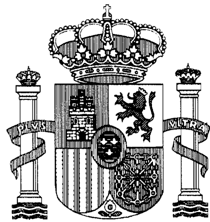


CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 1**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

Sesión núm. 1

celebrada el jueves, 27 de mayo de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Señoras y señores diputados, se abre formalmente la sesión de constitución de la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004, convocada para el día 27 de mayo, día de hoy. Señorías, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso y de conformidad con el acuerdo adoptado en el Pleno de la Cámara en su sesión del día 20 de mayo de 2004, se va a proceder en este acto a la constitución de la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004. Les recuerdo, señorías, que tiene causa en el Pleno del Congreso de los Diputados que, en su sesión del día 20 de mayo de 2004, acordó la creación de una Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004 en los siguientes términos.

El primer punto dice: Se acuerda la creación de una Comisión de investigación que tenga por objeto, de acuerdo con lo expresado en su integridad en las exposiciones de motivos de las propuestas presentadas el 6 de mayo, lo siguiente. En primer lugar, esclarecer la verdad acerca de los hechos sucedidos los días 11 al 14 de marzo, así como los antecedentes y consecuentes que resulten coherentes con aquella finalidad. En segundo lugar, esclarecer los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados del 11 de marzo vinculados con estos y las actuaciones que han realizado sobre ellos los poderes del Estado.

El segundo punto establece la composición: La Comisión estará compuesta por cinco diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, cinco del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, uno del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), uno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, uno del Grupo Parlamentario Vasco, uno del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, uno del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y uno del Grupo Parlamentario Mixto. Aquellos grupos con un representante en la Comisión podrán designar un suplente y si hubiera votaciones el voto será ponderado.

Finalmente, señorías, se establece el plazo: La Comisión habrá de culminar sus trabajos en un plazo de dos meses desde su constitución, pudiendo ampliarse dicho plazo por acuerdo de aquella. La Comisión elevará al Pleno del Congreso, para su debate y aprobación, el correspondiente escrito de conclusiones. Por último, el calendario de sesiones, así como su método de trabajo y las comparecencias a solicitar será acordado por la Comisión, una vez esta sea constituida.

A ello vamos, señorías, a la constitución formal de esta Comisión y para ello el señor letrado dará lectura de los nombres de los componentes que han designado los distintos grupos parlamentarios, de acuerdo con las normas dictadas al efecto.

Por el señor letrado se procede a la lectura de la lista de los señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Señorías, comprobada la existencia de quórum, se declara formalmente constituida la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004.

En cuanto a la elección de la Mesa de esta Comisión, señorías, solicito a los grupos parlamentarios que nos faciliten su criterio sobre la constitución de la misma.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Creo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y tras comentarlo con los señores portavoces de otros grupos parlamentarios, que podríamos estar en condiciones de intentar una Mesa consensuada compuesta de la siguiente forma. Sugerimos como presidente…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Señor Cuesta, disculpe. Los criterios de composición, es decir, presidencia, vicepresidencia y secretarías, sin nombres todavía, por favor.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Por supuesto, creemos que la Mesa debe tener una presidencia, una vicepresidencia y una secretaría.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): ¿El resto de grupos estaría de acuerdo con este criterio de composición? **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

Tendríamos, por tanto, que proceder a la elección de dicho presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta y secretario o secretaria. Y ahora sí, ¿existe alguna propuesta concreta para la Mesa?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Para presidente proponemos a don Paulino Rivero; para vicepresidente a don Ángel Martínez Sanjuán y para secretario a don Ignacio Gil Lázaro.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Muy bien. Pues lo que debería preguntarles ahora es si existe alguna candidatura alternativa a la propuesta por el señor Cuesta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No cumple la cuota.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Como las cuotas todavía no son obligatorias en esta casa, señor Llamazares, continuaremos.

Si no hay propuesta alternativa, como ustedes saben, se requiere una mayoría distinta para la presidencia, la vicepresidencia y la secretaría. De manera que procederíamos a votar en primer lugar la presidencia y en segundo lugar, y conjuntamente, vicepresidencia y secretaría. Si les parece, debido a que tenemos que ejercer el voto por papeleta, vamos a proceder de la siguiente manera. Vamos a votar en dos urnas distintas presidencia y vicepresidencia y secretaria. Como hay una sola candidatura, lo más razonable es que se votara sí, no o abstención a cada una de las candidaturas. Por tanto, habría una urna para presidencia, el voto a ejercer sobre la misma sería sí a la candidatura propuesta, no a la candidatura propuesta o abstención, y lo mismo para la candidatura que votaremos conjuntamente, por cuanto la mayoría que se requiere es exactamente la misma, para la vicepresidencia y la secretaría. Por tanto, en la otra urna también procedería ejercer un voto con un sí, un no o una abstención. ¿Les parece bien a SS.SS., existe consenso al respecto? **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señoras presidenta, ¿es inexcusable el trámite de votación escrita o podría, a la vista de la propuesta, asumirla la Mesa y someterla a votación por asentimiento?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Señor Cuesta, si no lo fuera no lo haría.

Sepor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, estoy de acuerdo con el señor Cuesta, independientemente de lo que diga la Mesa, pero la tradición en las comisiones de investigación es que el procedimiento no es este, aunque podemos iniciar uno nuevo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Le agradezco su intervención, pero si le parece nos atenemos a lo que nos dicen los servicios jurídicos de la casa y procedemos rápidamente a votar porque no somos tantos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señora presidenta simplemente para que lo analicen los servicios jurídicos de la casa, si la actual Presidencia de esta sesión asume la propuesta y la presenta como tal, las propuestas de la Presidencia pueden ser sometidas a votación por asentimiento. Recuerdo ese mecanismo para que lo valoren los servicios de la Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**(Chacón Piqueras): Me reiteran que la elección de estos nombramientos requiere que se haga por papeletas. Si les parece vamos a proceder rápidamente a la votación y lo resolvemos de esta manera.

Procedemos al llamamiento de SS. SS. para iniciar la votación en la que —insisto— tienen ustedes dos urnas, una para la presidencia y otra para la vicepresidencia y la secretaría.

Comienza la votación.

Terminada la votación y verificado el escrutinio dijo:

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): El resultado de la votación ha sido: 16 votos para don Paulino Rivero. En consecuencia, queda proclamado presidente de la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004 don Paulino Rivero. **(Aplausos.)**

Procedemos al escrutinio para la propuesta de la vicepresidencia y la secretaría de esta Mesa, los señores Martínez Sanjuán y Gil Lázaro.

Verificado el escrutinio, dijo:

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**(Chacón Piqueras): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 14 votos para don Angel Martínez Sanjuán y 14 votos para don Ignacio Gil Lázaro. En consecuencia, queda proclamado vicepresidente de la Comisión de Investigación sobre del 11 de marzo don Angel Martínez Sanjuán y secretario don Ignacio Gil Lázaro. **(Aplausos.)**

Si les parece, señorías, pasen a tomar posesión de sus cargos. **(Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa.)**

El señor **PRESIDENTE** (Rivero Baute): Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la confianza que muestran los distintos representantes de los grupos parlamentarios en la Mesa que hoy estamos componiendo, tanto en la vicepresidencia como en la secretaría y en la presidencia de esta Comisión. A partir de este momento, vamos a estar los tres a disposición de todos ustedes para todo lo que pueda significar empezar a articular los mecanismos, el programa de trabajo con el que tenemos que afrontar este difícil y complicado reto que tenemos, pero que sin duda hoy está partiendo de una forma muy sólida, con mucha responsabilidad. Esa solidez, esa responsabilidad, el compartir todos un objetivo común, que es trabajar para cumplir con la

finalidad que tiene esta Comisión, el hecho de que hayamos logrado un entendimiento, un consenso y que las propuestas de la dirección de esta Comisión hayan sido por unanimidad, son datos positivos que nos deben ayudar a que se genere la necesaria confianza entre los distintos miembros que la componemos para que podamos llevar a cabo nuestro trabajo en la línea de lo que se espera de nosotros.

Hay distintas opiniones de los diferentes grupos parlamentarios que se han ido trasladando a la opinión pública en relación con cuándo debemos comenzar los trabajos, si de forma inmediata o retrasarlos una semana. Desde luego, la propuesta que hago a la Comisión es que, en el buen clima con que nace, sería bueno que no se contaminara de elementos partidistas. Tenemos las elecciones europeas a la vuelta de la esquina, el 13 de junio, que nos van a llevar a una campaña electoral en la que cada uno vamos a estar inmersos en nuestros respectivos territorios defendiendo nuestros planteamientos, y que inevitablemente nos va a llevar no a confrontación sino a diferencias de planteamiento, y alguno podría caer en la tentación de intentar rentabilizar la posición en la campaña electoral mezclándola con la Comisión de investigación, haciendo por tanto un flaco favor al trabajo que tenemos que desarrollar. Sería deseable —y es la primera cuestión que tenemos que despejar en esta sesión— que los trabajos se iniciaran con posterioridad a la celebración de las elecciones europeas. Es decir que sin fijar hoy el día y la hora — porque vamos a tener un tiempo precioso desde hoy al 13 de junio— adquiramos el compromiso de que la primera reunión con carácter formal en la que fijaremos el calendario de trabajo y la documentación necesaria, incluso las comparecencias, tenga lugar en la semana inmediatamente posterior a la celebración de las elecciones europeas; es decir que nos reuniremos por primera vez entre el 14 de junio y el 20 de junio, en esa semana. Ésa es la propuesta que hago. Insisto en la idea de que no contaminar la campaña electoral con la Comisión de investigación —particularmente yo tengo que trabajar en esas elecciones— sería un elemento positivo. No quiere decir esto que tengamos ahora un periodo muerto y no podamos ir llevando a cabo un trabajo. Vamos a tener una comunicación muy fluida entre todos los miembros de la Comisión y la Presidencia para intentar que esa primera reunión pueda ser efectiva y para por lo menos tener fijado claramente el calendario de trabajo que tenemos que afrontar en una fecha que sería el 30 de julio. La Presidencia va a plantear en las conversaciones que vamos a ir teniendo con cada uno de ustedes que el calendario del mes de julio sea muy exigente en cuanto al esfuerzo, porque es bueno que los trabajos de esta Comisión no se alarguen en el tiempo y cumplamos con el objetivo de los dos meses que se ha marcado la Comisión, y si es antes mejor; si tenemos conclusiones antes por el esfuerzo y la dedicación con que nos hemos empeñado en esta tarea, fruto del trabajo que podamos afrontar todos, sería bueno para los objetivos que nos podamos marcar. Desde luego, la Presidencia va a ser muy respetuosa con los planteamientos de los representantes de las distintas formaciones políticas, como no puede ser de otra manera —en la petición de documentación, en las comparecencias, en las conclusiones a las que quieran tender—, pero permítanme que les diga, a mi juicio, para qué debe servir esta Comisión; insisto que con el máximo respeto a los planteamientos de los distintos miembros de las diferentes formaciones políticas de la Comisión. En opinión de la Presidencia, esta Comisión debería servir en estos momentos —dado que estamos ante una comisión para investigar un hecho que afecta de forma directa a muchas familias destrozadas por el atentado del 11 de marzo—, no para escarbar más en la herida ni en el dolor de tantas familias sino (y estaríamos a la altura de lo que la mayoría de los ciudadanos esperan de esta Comisión) para tranquilizar a la ciudadanía, para aportar elementos que ayuden a que una desgracia tan grande como la ocurrida el 11 de marzo, por lo menos, ya que la garantía absoluta de que no vuelva a ocurrir es imposible, que se atenúe la posibilidad de que vuelva a suceder. En definitiva, debe servirnos para complementar el trabajo que en estos momentos se lleva a cabo por la acción policial y por la acción de la justicia; que la acción política de esta Comisión sirva como complemento para contribuir a la tranquilidad y al sosiego y hacer frente a lo que en estos momentos es el principal enemigo de la democracia que es el terrorismo. No me gustaría —insisto—, con el respeto a todos los planteamientos que se puedan hacer, que la Comisión se convirtiera en un instrumento de desgaste de una formación política contra otra, desviándonos de lo que en estos momentos piensan y esperan los ciudadanos de esta Comisión. Insisto en que la primera cuestión que tenemos que aclarar —por lo que me gustaría oír criterios— es la relativa a la primera reunión, si en esa línea de contacto permanente estamos de acuerdo en que fijemos el día adecuado en la semana posterior al 13 de junio para evitar la contaminación de la que yo hablo, pues corremos ese riesgo si convocamos formalmente la Comisión en plena campaña electoral de las elecciones europeas.

Me indica el letrado, como una cuestión formal, que al constituirse la Comisión hay que declararla secreta, por lo que tengo la obligación de transladar a todos ustedes. Me dice que hay que entenderlo en cuanto a la ordenación de los trabajos, no por lo que respecta a las comparecencias. La dinámica de los trabajos fijará las pautas y si hay algunos elementos que la Comisión valora que deben ser secretos o públicos. Si me lo permiten, señorías, no vamos a abrir debate sobre las actuaciones que serán secretas o no, porque hoy lo que está proponiendo la Presidencia es el calendario de trabajo, que es lo más importante: a partir del día 14 de junio, en esa semana, reunirnos formalmente y fijar los

criterios de funcionamiento de la Comisión y el programa de trabajo, y así iremos adelantando cuestiones. Una vez que tengamos la oportunidad de dialogar, seguro que llegaremos a una posición unánime de cuál es el criterio de funcionamiento de la Comisión.

Señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor presidente, simplemente quiero manifestar que, aunque el deseo del Grupo Parlamentario Popular hubiese sido que se iniciasen los trabajos desde el mismo momento de la constitución de la Comisión, comprendemos sus motivos y, por tanto, estamos de acuerdo y no queremos que se entorpezca el proceso electoral que tenemos inmediatamente. No obstante quiero decirle que, aunque por sus palabras ha dejado entrever que durante este tiempo, en el plazo que va desde el día de hoy hasta el día 14, los miembros de la Comisión podrán ir recabando consultas y trabajando, estamos de acuerdo en que empiecen los trabajos formales a partir del día 14.

El señor **PRESIDENTE:** Ése era el sentido de la propuesta que estaba haciendo la Presidencia: que aprovecháramos este tiempo hasta el día 14 para ir avanzando, fruto de los contactos que vamos a tener, en cuanto a trabajo, material y propuestas de los distintos grupos, de modo que en la primera reunión nos pongamos en marcha de forma definitiva.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Intervengo simplemente para expresar mi conformidad con el criterio que la Presidencia ha mantenido: que desde el mismo día de hoy todos los miembros de la Comisión nos pongamos a realizar los trabajos preparatorios, indagatorios, etcétera, que puedan facilitar que la sesión siguiente apruebe el método y las líneas fundamentales de trabajo y establezca los calendarios oportunos de la manera más consensuada posible, y sobre todo garantizando cierta agilidad el en funcionamiento de la Comisión.

En segundo lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero poner en valor que el principio general de las comisiones de investigación es que sean públicas, salvo que éstas acuerden lo contrario. Desde nuestro punto de vista debe prevalecer el principio general de nuestro Reglamento: el carácter público de la Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere contribuir también a que esta Comisión no sea elemento de confrontación política, sino que sirva realmente para lo que los ciudadanos esperan de este Parlamento: que se indague qué pasó, cómo pasó y cómo se actuó. Precisamente para evitar que sea un instrumento de confrontación, entendemos adecuada la propuesta que nos hace el presidente de empezar a trabajar una vez finalizado el ciclo electoral de las elecciones europeas convocadas para el próximo 13 de junio. Por tanto, su propuesta tiene la aceptación de nuestro grupo parlamentario, como la tiene también la que hacía ahora don Álvaro Cuesta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Entiende el Grupo Parlamentario Catalán que la regla general de funcionamiento de esta Comisión en sus comparecencias debería ser la de puertas abiertas, Comisión pública, si bien es cierto también, señor presidente, que la experiencia de otras comisiones de investigación aconseja que algunas sesiones de ordenación de los trabajos o de los calendarios son más ágiles a puerta cerrada para que se pueda adelantar. Sin embargo, la norma tiene que ser, como decía don Álvaro Cuesta, de comparecencias públicas y abiertas, que es lo que la sociedad espera de nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana está de acuerdo en iniciar los trabajos después de las elecciones europeas. También asume que las sesiones de la Comisión de investigación sean públicas, y que contribuyan a obtener el resultado óptimo en cuanto al esclarecimiento de los hechos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El Grupo de Izquierda Verde parte del carácter público de esta Comisión de investigación. Si fuera secreta, no tendría sentido que no comenzásemos mañana puesto que no interferiríamos ninguna campaña electoral. El hecho de que vaya a tener sesiones y funcionamiento público es el que puede colisionar con el debate público de una campaña electoral. Por tanto, coincidimos también en que eludir el debate público de la campaña electoral por las posibles interferencias es una propuesta correcta, y que podamos trabajar a partir de que se realicen las próximas elecciones europeas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Con la sensación de resultar un poco repetitivo, quiero decirle que en nuestra opinión la fecha por usted propuesta es razonable. No parece que por la naturaleza de los trabajos de esta Comisión sean compatibles con la campaña electoral. Por esa razón esperamos que, una vez finalizada la campaña y realizada la jornada electoral, se empiece a trabajar inmediatamente y con carácter público, de tal manera que tendría que justificarse de forma muy fundada sus posibles excepciones y limitaciones. Es más, ni siquiera respecto a la metodología de trabajo aprecio razones que desaconsejen dar carácter público a esta Comisión. Es decir, siendo más relevantes las compare-

cencias y el trabajo de indagación propio de la Comisión, no veo ninguna razón para que que los trabajos deban ser secretos, al margen de los requerimientos reglamentarios. En fin, en nuestra opinión, el carácter tiene que ser fundamentalmente público en el todo del trabajo de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Sólo quiero ratificar y repetir lo que se ha dicho. Seré repetitivo, como dice el señor Olabarría, porque creo que estamos todos de acuerdo en la fecha y sobre todo en que la Comisión tenga carácter público. Este tema afecta a toda la ciudadanía, y meternos en una especie de secreto no conduciría a ningún lado. Por eso me parece muy bien que las sesiones sean públicas y que empecemos a partir del día 14.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Intervengo simplemente por una cuestión de orden. Nosotros no nos hemos pronunciado sobre el carácter de la Comisión, dado que lo entendíamos obvio. Sin embargo, puesto que están presentes los medios de comunicación, para su aclaración solicito que se lea el artículo 64, donde está recogido que lo que estamos diciendo es obvio.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO** (Gil Lázaro): Artículo 64.1: «Las sesiones de las Comisiones no serán públicas. No obstante, podrán asistir los representantes debidamente acreditados de los medios de comunicación social, excepto cuando aquéllas tengan carácter secreto. 64.2: Las sesiones de las Comisiones, incluidas las de Investigación, serán secretas cuando lo acuerden por mayoría absoluta de sus miembros, a iniciativa de su respectiva Mesa, del Gobierno, de dos Grupos Parlamentarios o de la quinta parte de sus componentes. 64.3: Serán secretas, en todo caso, las sesiones y los trabajos de la Comisión del Estatuto de los Diputados. 64.4: Las sesiones de las Comisiones de Investigación preparatorias de su plan de trabajo, o las decisiones del Pleno, o de deliberación interna, o las reuniones de las Ponencias que se creen en su seno, no serán públicas. Serán también secretos los datos, informes o documentos facilitados a estas Comisiones para el cumplimiento de sus funciones, cuando lo disponga una Ley o cuando así lo acuerde la propia Comisión. Por el contrario, se ajustarán a lo previsto en el apartado 1 de este artículo las sesiones que tengan por objeto la celebración de comparecencias informativas ante las Comisiones de Investigación, salvo que concurra alguno de los supuestos siguientes: a) Cuando la comparecencia verse sobre materias que hayan sido declaradas reservadas o secretas conforme a la legislación vigente. b) Cuando a juicio de la Comisión los asuntos a tratar coincidan con actuaciones judiciales que hayan sido declaradas secretas.»

El señor **PRESIDENTE:** Está claro que, independientemente del Reglamento, es voluntad de la Comisión que las sesiones tengan carácter público. Quiero dejar también clara una cosa: aunque formalmente nos vamos a reunir durante la semana posterior a la celebración de las elecciones europeas, el 13 de junio, los trabajos comienzan de forma inmediata. Vamos a empezar a trabajar de forma inmediata porque vamos a mantener contactos para ir preparando el calendario de reuniones, para ir conociendo la posición de los distintos grupos en cuanto a la documentación necesaria y que van a recabar, incluso las comparecencias necesarias que van a plantear en las primeras reuniones. Así que durante este tiempo estaremos avanzando para que en esa primera reunión con carácter formal tengamos trabajo adelantado.

¿Alguna cuestión más? **(Pausa.)** Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

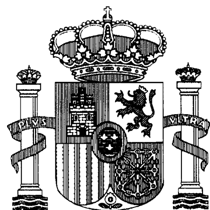
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 2**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 5 (extraordinaria) *

celebrada el martes, 6 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

* Los Diarios correspondientes a las sesiones 2, 3 y 4 de esta Comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DE DON LUIS GARRUDO HERNÁNDEZ. (Número de expediente 219/000008.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos por comenzada la sesión de trabajo del día de hoy con la comparecencia de don Luis Garrudo Hernández.

Antes de comenzar la intervención de los distintos grupos les recuerdo que hemos quedado en que se procederá con la máxima precisión a las preguntas que se quieran hacer, a ver si logramos ser concretos para propiciar respuestas concretas sobre todos aquellos asuntos que sean de interés de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Garrudo y la amabilidad que ha tenido de comparecer ante la Comisión y su disposición a contribuir al objetivo del mandato que tiene esta Comisión por parte del Pleno del Congreso.

Sin más, damos comienzo a las intervenciones y, renunciando el compareciente a hacer una exposición inicial, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Pujalte tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias al compareciente, que es el primero en esta Comisión. Mi grupo desea que esté usted lo más cómodo posible. Viene a colaborar con esta Comisión y estamos agradecidísimos a todos los comparecientes por su voluntad de colaborar con nosotros.

Yo le voy a hacer algunas preguntas, independientemente de que luego como hay un turno de repreguntas pueda hacer otras. En primer lugar, me parece que sería importante que usted dijese qué es lo que vio, porque hizo dos declaraciones ante la policía y me parece que lo primero que habría que saber es qué vio usted el día 11.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Empezaba la jornada de trabajo. Ese día tuve que adelantar mi horario laboral porque tenía en Madrid el funeral por mi cuñado; creo que también consta en la policía porque lo dije igual. Adelanté el horario ese día, porque mi horario es de ocho a una por la mañana y de cuatro y media a siete y media por la tarde. Tengo la costumbre de coger los diarios gratuitos en la estación de Renfe que está al lado de casa. Eran las siete menos cinco de la mañana —un poco más o un poco menos— cuando me levanté. Cuando abrí la puerta del portal vi la imagen de una furgoneta y tres personas, dos en la parte delantera de la furgoneta y una en la parte trasera. Fue un impacto brutal porque estaba completamente encapuchado y no hacía frío esa mañana, ni gota de frío. Me quedé helado, porque pensé que iba a dar un atraco. Coincidía que iba hacia la estación y yo fui detrás de él, muy poco porque él iba muy deprisa. En lo que más me fijé —por el impacto que me produjo— fue en la cara tapada; no sé si llevaba un bolso o una mochila en el lado izquierdo y era muy alto. Le vi de perfil. Llevaba la cara tapada con un gorro negro y un pañuelo, es decir, solamente se le veían los ojos. Yo intenté seguirle, pero tampoco era mi obligación y como iba muy deprisa yo seguí, recogí los periódicos en la estación y a la vuelta como suelo ojear la portada no me fijé en más. Pero al llegar vi que la furgoneta seguía allí y los otros dos chicos que había se estaban como empezando a poner el gorro o lo que se estaban poniendo. Y ya vi que allí no había nadie. Esa fue la primera impresión.

Después fui al portal y empecé a hacer mi trabajo, la limpieza. A la media hora o un poco más vino una chica y me dijo que no podía ir a Madrid porque algo gordo había ocurrido, pero ella tampoco sabía nada. Pasa otro cuarto de hora o así y vino otra chica diciendo que había habido un atentado enorme, que se piensa que había sido una bomba, que si habría sido ETA, en fin, lo que se decía en aquellos momentos. Salí a tirar un cubo de agua y volvía a ver la furgoneta y entonces se me vino toda la imagen, pensé que esa gente podía tener alguna implicación. Eso fue lo que ocurrió. Se lo comenté al presidente de la comunidad, porque yo quería haber llevado esto más en secreto; hay un policía allí debajo pero coincidía que no estaba, esa fue mi perdición, que se lo comenté al presidente de la comunidad, se fue a buscar un policía, porque la estación estaba llena de policías. Vino un grupo de policías, me cogieron en el centro de la calle, donde todo el mundo me estaba viendo, en aquellos momentos parecía yπo el delincuente, me preguntaron qué había visto y les comenté lo que les he dicho a ustedes. Por lo menos hice allí cinco declaraciones seguidas: una para un grupo de policías, otra para la Guardia Civil, otra para otros policías, etcétera. A raíz de eso se acercan unos policías a la furgoneta, la rodean, la dan unas vueltas, cogen el teléfono llaman y por lo visto era robada. Eso es lo que oí.

Aquello fue como un estado de sitio. Desalojaron toda la calle, nadie podía bajar de los pisos, nadie podía entrar en la calle, desalojaron un colegio, un gimnasio, dos cafeterías, un banco, todo. Yo quería morirme porque dije: madre mía, la que he liado yo aquí. Eso fue lo que ocurrió. A partir de ahí, tuve que venir a Madrid toda la tarde para hacer mi declaración.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hizo usted dos declaraciones, ¿no?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Allí hice varias muy resumidas, luego aquí en Madrid dos declaraciones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La pregunta es si firmó usted dos declaraciones.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Por qué hizo una y luego otra?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Porque la policía me lo pidió. Yo no lo sé. Yo me he prestado como en este caso con ustedes, que me han dicho que venga aquí y vengo aquí, no sé en qué condiciones y cómo. A mí la policía me trajo a Madrid a la una y media que es cuando ellos ya forzaron la furgoneta. Intervinieron sobre la una y media y me dijeron que tenía que acompañarlos a la comisaría, y cuál fue mi sorpresa que me meten en un coche y me vi en la N-II; yo pensaba que era en Alcalá y resulta que era en Madrid. Me llevaron a la Tacona, en Moratalaz. Ahí hice una declaración durante dos horas. Llegué a las cuatro a mi casa a comer. Estaba sin terminar de comer y me volvieron a llamar por teléfono que tenía que presentarme en Madrid otra vez, que iría un señor a buscarme. Tenía el funeral a las ocho de la tarde y les dije que yo no venía si no podía llegar al funeral; y encima llegué tarde al funeral al final, porque de la Tacona me llevaron a Canillas y en Canillas estuve declarando con otro grupo. Creo que el de la Tacona era el grupo I de la policía y el otro no sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No firmó usted dos declaraciones ante la Brigada Provincial de Información?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Pero ¿dónde? ¿Allí en las comisarías dice usted?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Hay una declaración firmada por usted a las tres en la Brigada Nacional de Información y luego otra firmada a las siete en la Brigada Nacional de Información?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí. Pues una fue en la Tacona, en Madrid, y otra en Moratalaz.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ante la Brigada Nacional de Información.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí. Yo firmé un montón de papeles, no sé si sería una declaración; yo firmé bastantes papeles.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted dice —y su colaboración es muy relevante, como usted sabe, ese fue un dato muy relevante— que vio a tres individuos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Declara usted que vio a uno que se iba hacia la estación. ¿Es así?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, así fue.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Al cual no le ve la cara.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No le vi más que de perfil y muy poco, pero es que no le podía ver porque iba tapado. Aparte, la distancia que yo tenía de ellos es más que la que tiene la sala. Yo estaba en un lado y ellos estaban enfrente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Más que lo que es esta sala?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Pues sí, la misma distancia o más quizás, porque es una calle amplia con un aparcamiento. Entonces, la cara a los que se quedaron allí se la vi pero no tengo una imagen clara de cómo pudieran ser, de quiénes eran, ni nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Dice usted, por fijarnos primero en la primera persona, que es el que usted ve moverse, porque usted en su declaración dice que los ve ya fuera de la furgoneta.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, estaban fuera de la furgoneta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir, que no estaban, como ha dicho antes, dos delante y uno detrás, porque parece ser que la furgoneta tenía…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, pero dos delante fuera, en la acera, y el otro estaba atrás, que tiene las puertas traseras.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero no subido en la furgoneta.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces, uno de ellos se desplaza.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** A la estación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted estaba a una distancia como de aquí a allí **(El señor Martínez-Pujalte López señala el largo de la Sala.)** y le sigue hacia la estación.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo le sigo hasta la estación un poco y luego ya lo perdí de vista.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Luego lo perdió porque iba muy rápido.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, y aparte, ¿cómo me iba a imaginar yo lo que iba a ocurrir después? Imposible calcular eso. Yo me imaginaba que iría a dar un atraco, pero bueno a estas horas en la estación tampoco va a dar un atraco…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No es que le siguiera, es que usted iba también a la estación.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo iba a la estación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No es que le siguiera a él.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted iba a la estación a recoger algo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, la prensa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted ve que esa persona era alta, ¿no?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, muy alta. Yo calculo que entre 1,80 y 1,90.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y joven.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Joven, por la agilidad que tenía caminando por supuesto. Era delgado y llevaba no puedo precisar si una mochila o un bolso grande.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Que era una mochila colgada.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No lo sé. Eso lo he dicho y lo mantengo, no sé si era un bolso grande o era una mochila; posiblemente fuera una mochila.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y luego ve a los otros dos de perfil ¿no?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Los otros estaban de frente mirando hacia la calle. Los veo de frente, pero uno creo que tenía puesto ya un gorro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿En su primera declaración usted da los mismos datos que en la segunda?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí, los mismos que estoy dando aquí. Como no me lo hayan cambiado, lo que dije a la policía lo estoy diciendo aquí. Puedo cambiar alguna palabra, pero no el contenido.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si usted firmó la primera y la segunda, a lo mejor en la segunda le pedirían más datos adicionales.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, lo que ocurrió es que el comisario jefe, o no sé quién, me llamó a su despacho e intentó que me estrujara, a ver qué podía recordar, y que lo máximo que pudiera recordar y que al menor detalle, que volviera. El otro insistía en si a ver si yo podía sacar alguna conclusión más de la declaración, pero poco más pude añadir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pudo añadir poco más.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Poco más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** A usted le llevaron policías a la comisaría primero, a la Brigada Nacional de Información; le devolvieron y le volvieron a llevar. ¿Qué comentarios le hicieron o…?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No hice ningún comentario. Yo sí le hice uno a ellos, recuerdo. Yo estaba con la duda de todo el mundo, estaba en la duda de quién habría sido. Yo acaba de oír en la radio a Otegui decir que no había sido ETA. Se lo comenté, porque la furgoneta ya la habían abierto, ellos sabían lo que había, que había detonadores y unas cintas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿A qué hora era eso, por la tarde ya?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Eso lo oí allí ya a los policías o a la gente que había allí, pero como comentario global.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿A qué hora?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo llamé a la policía sobre las diez; tardarían hasta que vinieran los perros que traen para detectar si hay explosivos; seguramente que fueron las 12 ó las 12,30 o más tarde cuando empezaron a forzar la furgoneta, pero, hasta entonces, no sabía nada. Entre las 12,30 y la 1,00 es cuando abren, fuerzan —porque yo lo he visto— la puerta con una palanqueta, la parte trasera, y oigo que había detonadores y unas cintas de vídeo, pero después…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Unas cintas de vídeo?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Entendía de vídeo o casetes, cintas, pero no sé lo que eran. Luego oí que si era una del Corán, que si…, pero fue después, posteriormente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero las oyeron allí mismo, en la furgoneta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Se las encontraron allí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Las oyeron allí mismo?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no, eso no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Quién las encontró?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Hasta ahí yo no llego, solamente lo que oía ahí en grupo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero quién las encontró? Usted estaba oyendo, estaba en el grupo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** La policía, los que abrieron la furgoneta que yo ya no sé quién sería.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y para saber que eran del Corán o de otra cosa las oirían allí mismo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Digo que lo del Corán me enteré después.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¡Ah!, que se enteró después, cuando…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo digo que ellos dijeron que había detonadores, allí se comentó que habían encontrado detonadores en una furgoneta y unas cintas, nada más. Lo posterior es lo que oí después.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es lo que oyó después en los medios de comunicación.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Oí después que si era del Corán, que si…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En su declaración no aparece.
Luego, ¿en el trayecto?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Le comento lo que le iba a decir antes. ¿Es verdad lo que ha dicho el Otegui, que no es ETA? Un policía me contestó que creía que no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Ese policía le dijo por qué o quién era ese policía.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Tampoco, no tenía…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted sabe quién era ese policía?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No lo sé porque yo le vi una vez, que me trajo para acá, y no tengo ni idea.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Era el que conducía la furgoneta o…?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo creo que sí. Bueno, venían dos y no sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y luego fue el que le interrogó?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, era un conductor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Un conductor.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Bueno, un conductor… No sé quiénes son porque tampoco tengo acceso a eso. Me trajeron a Madrid dos policías para hacer la declaración; fue un comentario como lo puedo hacer con cualquier otra persona, con un vecino, y nada más; no hubo más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y le dijo quiénes eran los autores?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no, no me dijo nada. El creía que no era ETA, pero nada más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entre la primera y la segunda declaración, ¿usted añade algún dato relevante?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Tampoco lo recuerdo, pero no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y entre la primera y la segunda declaración, ¿habla con alguien?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Con nadie; con mi familia, con mi mujer, porque no me dio tiempo —llegué, comí y volvieron a buscarme—; con nadie.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted tenía ya los rasgos distintivos de las personas en la primera declaración?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Pues, no, solamente la estatura del que iba delante de mí; del resto, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y en la segunda, sí o no?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** En la segunda tampoco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Tampoco tenía los rasgos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Lo único que la policía me insistía, insistía, insistía muchísimo en si eran extranjeros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En si eran extranjeros.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo le dije que, inconscientemente, me parecían extranjeros, pero tampoco tenía lógica decir que eran extranjeros por el físico.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Eso se lo preguntaron en la segunda declaración?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí. Yo les dije que tenía la impresión de que eran extranjeros, pero que tampoco sabía decir por qué.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Porque le insistieron, porque usted no los vio.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No sé, porque la impresión que me dio al mirarlos en el subconsciente es que eran extranjeros, pero no lo sabía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted dice del primero que iba con un gorro tapado.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** A este no le vi la cara, me refiero a los que estaban de frente; la impresión que saco de esos dos es que eran extranjeros, pero tampoco era una idea clara.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y entre la primera declaración y la segunda hay una descripción de los otros dos que en la primera no había hecho?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, la misma. Eran un poco más bajos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted pudo firmar la declaración?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Quién le dijo que volviera por segunda vez, los mismos?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Me llamaron de la comisaría donde había estado declarando, de la Tacona, diciéndome que tenía que volver a declarar. Y yo le dije: Hombre, por favor, que yo estoy trabajando —me acuerdo que le dije esto—, que yo vivo de esto y he perdido toda la mañana. Por la tarde tuve que bajar, pedirle permiso al presidente y decirle que tenía que volver a Madrid. Le dije que cómo era esto así y me dijo que era muy necesario, que si sabía lo que había ocurrido, que ya había 200 víctimas, y que era muy importante mi declaración.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias. Desde luego que fue muy importante.

Yo le quiero preguntar si en el trayecto o en algún otro lugar —porque no sé mucho del funcionamiento interno de la policía, porque todavía no han venido los responsables—, cuando usted hace la declaración, la lee antes de firmarla o se la leen.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, me ponen un papel escrito, diciéndome que esa es la declaración, pero, claro, yo no estaba en condiciones de leer mucho, porque tenía la mente desquiciada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Entonces se la leyeron, pero usted no la vio?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Posiblemente me la leyeran. Creo que me la leyeron dos veces.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuándo usted la firmó, sabía que lo que allí le leyeron es lo que usted quería decir?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿En ambas, en la primera y en la segunda?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Creo que sí, pero ya le digo que lo tengo un poco…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Su percepción es que en aquel momento usted no firmó nada que no quisiera decir?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no; lo que firmé es porque lo había declarado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Esto es muy importante.

¿Usted no dio informaciones adicionales a nadie, más que lo que había declarado?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** A nadie.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Posteriormente ¿ha hablado usted con alguien?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Posteriormente, la prensa me volvió loco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Con cuántos periodistas ha hablado usted después?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No lo sé. Generalmente, los primeros que llegaron eran extranjeros, eran ingleses. Me parece que eran de un periódico —no sé si lo digo correctamente— *The Guardian.*

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** *The Guardian,* probablemente.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No sé. Después vinieron de otro periódico inglés, muy raro el nombre. No sé inglés y no puedo decirle el nombre.

Creo que hubo otras dos periodistas, pero los primeros fueron casi todos extranjeros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Posteriormente nacionales.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Les comenté un poco por encima, porque no quería protagonismo. Lo que quería era preservar mi intimidad y de nada me ha servido, todo lo contrario.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Esta mañana los servicios de la Cámara tampoco se lo han permitido mucho. Señor presidente, luego hablaremos, porque creo que hay que cuidar más las entradas y salidas de los comparecientes, por lo que dice este señor.

Decía usted que luego habló con más periodistas, ya nacionales, que usted conocerá.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Pero no mucho. Siempre de palabra, ni una cámara delante, ni dándole a nadie mi nombre. Es más, estaba yo declarando en Madrid y a mi casa no dejaba de ir gente preguntando por Luís Garrudo. Mira que mi apellido es difícil y no se lo aprende nadie **(Risas.)** pues ese día lo sabía todo el mundo correctamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted recuerda haber hablado directamente con algún periodista nacional?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Creo que no, no lo recuerdo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Han aparecido declaraciones suyas entrecomilladas en algún medio. ¿Usted no es consciente de haber hablado con ningún periodista?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Que fueran españoles, la verdad es que no lo recuerdo muy bien.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Al del *The Guardian* sí le recuerda.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, a ese sí, porque fue uno de los primeros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y de periódicos nacionales, ¿no recuerda a nadie?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No. Por cierto, que fue ahí donde me grabaron a traición. Estaba hablando con ese periodista y se metieron los de *Informe Semanal* y me grabaron con una cámara oculta, sin mi permiso. Les dije: Por favor, no me estarán ustedes grabando. Porque anteriormente ya había ido alguien a decir que quería grabar un programa para *Informe Semanal* porque era muy importante lo que yo había hecho y que, por favor, tenía que colaborar; y yo le dije que no colaboraba con televisión y menos con mi imagen.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No recuerda usted haber hablado con ningún periodista nacional?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No recuerdo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y ha hablado con ningún político, directa o indirectamente?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Tampoco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Con nadie. ¿Quién le comunicó su comparecencia? ¿Cómo se enteró de que habían solicitado su comparecencia?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ésta, la verdadera, por la prensa. Antes de avisarme estaba en todos los medios, en todos los teletextos de televisión, en todas las cadenas, en toda la prensa, en todos los sitios. Y yo no sabía nada. Me llamó mi hija asustada al móvil, cuando yo daba un paseo, diciéndome que estaba en Antena 3. Cito una cadena, aunque estaba en todas, pero esa cadena era la que tenía puesta. Estaba en Antena 3, donde se citaba mi nombre, menos mal que el apellido no lo sabían, me llamaban Garrido; decían que Luis Garrido sería el primero en comparecer; y de ahí, todo. Me llama una señorita diciéndome que comparezca aquí. Le dije: No se preocupe, ya sé para lo que me llama. Estoy en todos los medios.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Creo que su comparecencia aquí obedece a un procedimiento de ayuda a la Comisión, que nosotros le agradecemos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Usted me ha preguntado cómo me enteré. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Que no viene aquí por nada más. Y no habló con ningún político.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No he hablado con ningún político.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ni directa ni indirectamente.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ni directa ni indirectamente. Afortunadamente. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ahora aquí.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ahora sí. No tengo nada contra los políticos, todo lo contrario. Todos mis respetos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte, por adaptarse al tiempo que hemos pactado.

Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queríamos agradecer la presencia aquí de don Luis Garrudo, así como su colaboración. En algún momento de su comparecencia hoy aquí da la impresión de haber sufrido un acoso y derribo, parece tener una sensación de persecución. Yo quiero agradecerle en nombre de este Congreso de los Diputados y de los distintos grupos su predisposición a colaborar, así como su información positiva el día 11 de marzo, con lo cual nosotros desde esta óptica, señor Garrudo, queremos agradecer su comparecencia y su colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del 11 de marzo, día en que ocurrieron los atentados.

Señor Garrudo, nos gustaría hacer la cronología de cómo sucedió y cuál fue su percepción en cada uno de los momentos, a raíz del primer grupo parlamentario que le ha formulado las preguntas. ¿A qué hora advierte usted al presidente de la comunidad de su sospecha de la furgoneta que está cerca del inmueble donde usted trabaja?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Entre las diez y las diez y media de la mañana.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Es el presidente de la comunidad el que llama a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No llama, porque le dije que iba yo a llamar. Le dije que iba a ver si encontraba a un policía, como he comentado antes, que tiene acceso a llamar por teléfono y saber si la furgoneta es robada o no, pero él no espero. Me dijo: Luis, esto lo debía saber la policía, porque si es verdad tal y como tú lo cuentas, a ver si tienen algo que ver esta gente. Y él se ve que no pudo para y salió a la estación, que está allí cerca, y encontró un policía y se lo comentó. El portero de mi finca —dijo— ha visto unos encapuchados esta mañana en una furgoneta y ahí empezó todo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué hora sería aproximadamente cuando vienen los primeros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Calculo que sobre las diez y media, entre diez y media y once posiblemente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A partir de ese momento usted está siempre al lado de la furgoneta sospechosa?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No. Hice una cosa que…; no sé si se lo dije a la policía. Tenía tan en mente la furgoneta que me acerqué, la rodeé y estuve mirándola sin tocarla. Tenía una sospecha, se me había quedado esa imagen impactada; la estuve viendo. Di una vuelta a la furgoneta y no vi nada raro; había dentro un chaleco reflectante y creo que un gorro negro y no vi más. El interior estaba bastante sucio y ya me fui al portal otra vez. A raíz de ahí fue cuando vinieron diciendo lo que había ocurrido y es cuando al venir la policía descubrieron el tema.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuando viene la policía existe ya una percepción de una conexión entre esa furgoneta y los atentados? ¿Cuando usted está allí —estamos hablando de a partir de las once de la mañana— existe una cierta sensación de que esa furgoneta está directamente relacionada con los atentados?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** ¿La policía dice?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, en el momento en que llaman por teléfono. Ellos la miran y dan unas vueltas. Yo, aunque estaba haciendo otra cosa, estaba pendiente de ellos y vi cómo uno sacaba un móvil y llamaba. Fue como una bomba. Empezó a dar gritos, voces de que fuera todo el mundo, porque era robada. Al ser robada, contando con lo que yo les había dicho, se ve que pensaron que podía haber una bomba. Esa fue la primera impresión que me dijo a mí un policía que tuvieron, que podía haber una bomba; no es que la hubiera, sino que podía haberla, y que todo el mundo bajase del edificio. Imagínese hacer bajar a 64 vecinos y el bloque entero tiene cerca de 400. Dije: ¡Madre mía! No sabía qué hacer, si decir que la gente bajara. Luego vino otro y me dijo que no saliera nadie, todo lo contrario, que bajasen las persianas, previendo que hubiera una bomba en la furgoneta. Es cuando empezaron a desalojar toda la zona, hasta un colegio; yo quería que me tragara la tierra, porque no sabe usted lo que es un colegio de niños pequeños: las madres llorando, los críos por la calle. Dije: Como sea una falsa alarma, ¿qué he hecho yo aquí hoy? Encima me sentía culpable de todo esto. Para que vean cómo te ves involucrado en un montón de cosas a la vez que te volvías loco aquel día. Para mí era demasiado.

El señor **JANÉ I GUSCH:** ¿Usted estaba presente en el momento en que se fuerza la puerta de la furgoneta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Estaba en mi casa. Mi casa estaba justo frente a la furgoneta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y vio cómo se hacía la primera inspección ocular a la furgoneta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, primero la hicieron ocular y después cuando la forzaron también lo estuve viendo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué hora era más o menos? ¿Se acuerda?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Cuando forzaron la furgoneta ya digo que sería cerca de la una. No era la una todavía, entre doce y una del mediodía.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Como resultado de esa primera inspección dentro de la furgoneta se encontró…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Oí lo que comenté antes, que creo que lo habrá escuchado. Oí que allí había detonadores.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Oyó usted…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es que en el informe que se nos ha facilitado: *11-M, toda la verdad en tiempo real,* hay dos horas, una las 14.15, en la cual consta que se concluye la inspección ocular donde está la furgoneta, y a las 15.30, o sea, antes de las cuatro de la tarde, llegada de la furgoneta a las dependencias centrales de la policía en Canillas, inspección ocular y detección de siete detonadores y una cinta de casete. Tal y como se ha hecho el relato de los hechos, esa detección de los detonadores no fue en Canillas, sino que cuando estaba la furgoneta en Alcalá usted oyó que se habían detectado ya los detonadores.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí. Lo que pasa es que yo no sé ni quién me lo ha dicho ni cómo lo oí, pero sé que antes de venir a declarar a Madrid yo sabía que habían encontrado eso. O sea, que a mí alguien me lo dijo allí o lo oí. ¿Entiende? Lo que no puedo precisar es quién lo dijo ni quién lo comentó, pero antes de venir a hacer la declaración a Madrid sí sabía que habían encontrado detonadores en la furgoneta y una cinta de casete.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, esos detonadores se habían encontrado donde estaba la furgoneta mucho antes de las 15:30, que fue el momento en que esa furgoneta tiene su entrada en las dependencias centrales de la Policía en Canillas.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, eso fue antes; claro. Eso fue en cuanto abrieron la furgoneta. Hasta que no abrieron la furgoneta no se sabía nada. Lo único que se sabía es que podía haber una posible bomba y que podía explotar en cualquier momento; hasta que no vinieron los artificieros estuvo todo aquello acordonado y como si estuviera en estado de sitio.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, no a las 15:30 en que tiene entrada la furgoneta en Canillas, sino durante la mañana del 11 de marzo ya se tenía en Alcalá, donde estaba la furgoneta, la percepción de que en la misma había detonadores dentro. Una vez se procedió allí a su inspección ocular.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Eso oí. Sí. Era allí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En qué momento, a qué hora le trasladan a hacer su primera declaración. ¿Qué hora era?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sobre la una de la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sobre la una de la tarde.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sobre la una del mediodía, mejor dicho.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sobre la una.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En ese momento ya se…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No sé si fue un poco antes o un poco después, sobre la una.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ya se había realizado esa inspección ocular previa. Cuando usted va…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí. Ya estaba abierta la furgoneta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ya estaba abierta y ya se había oído lo de los detonadores.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Habían puesto los precintos esos de cinta aislante o cinta adhesiva. Ya tenía puesto los precintos cuando me han traído a Madrid a declarar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sobre esa hora, sobre la una, usted se desplaza hacia la comisaría con un coche de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que le lleva y en ese desplazamiento usted hace una afirmación de rechazo hacia ETA, pensando usted que es ETA la autora del atentado.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Es que yo desde el primer momento... En este país, quien más ha atacado y quien más terrorismo ha provocado —no sé cómo decirlo— es ETA. Estamos acostumbrados todos a ETA. Mi primera impresión es que es ETA. Mi primera impresión, mía, personal.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En ese desplazamiento usted lo afirma así dentro del coche.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, había oído que Otegi acababa de declarar que no era ETA. Yo tenía dudas. Hice un trayecto largo de Alcalá a Madrid, estaban las carreteras tan imposibles que había que ir por los arcenes; como era un trayecto largo por romper

un poco el hielo pregunté eso, como podía haber preguntado sobre un partido de fútbol.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted pregunta: ¿Es ETA? Y le responden…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Creo que me contestó, tampoco me contestó muy..., pero creo que dijo que no; él pensaba que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo cree o lo recuerda bien.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí. Me dijo que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que no era ETA.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Vamos me dijo que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Quién se lo dijo, como afirmaba antes, era el propio conductor.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Un conductor.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ese conductor había estado antes durante la inspección ocular.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí. Allí estaban todo el tiempo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y había visto los detonadores y un poco…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Creo que sí. Tampoco…, pero sí, porque había tanta cantidad de policía. Había Policía, Guardia Civil, de todo; todos los cuerpos de seguridad estaban allí. Vamos todos no, pero quiero decir que había muchísima gente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con lo cuál podríamos concluir, y si voy equivocado me corrige, que en Alcalá se hace la inspección ocular abriéndose la furgoneta.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esa inspección allí ya se encuentran los detonadores.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí. Yo es lo que tengo entendido.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El personal que está en esa inspección ocular, parte de ese personal es el que le traslada a usted después…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** A Madrid.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A Madrid. Durante el trayecto ese conductor, que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tiene el convencimiento de que no es ETA cuando usted afirma que es ETA.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Así fue.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Así fue.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Así fue o así lo entendí yo, pero no traerá ninguna complicación a la policía. **(Risas.)** A ver si resulta que ahora ya no voy a poder volver yo aquí y me…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Garrudo, estamos en una Comisión de investigación y nuestro objetivo es preguntarle aspectos que puedan ser útiles para la propia investigación de este Parlamento, pero en ningún caso tienen que tener otras consecuencias negativas para usted; no deberían tenerlas y es función de todos los grupos preservar que esto sea así.
El aspecto de la cinta de casete, que era una cinta en árabe, que parece ser que estaba dentro de la furgoneta y del propio radiocasete de la furgoneta…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Eso yo no lo sé…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted no sabe nada de esto?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo sí que no sé nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ni en ningún momento se encendió el radiocasete…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Nada, no. Me parece que ahí no se tocó la furgoneta. La abrieron, la ojearon, estuvieron mirando, unos debieron de entrar dentro. Los primeros que entraron fueron los perros y cuando ellos estaban confiados que explosivos o bombas no había es cuando ya… La debieron de estar mirando, pero no llego a tanto. Ya no sé si miraron el caset o no, porque yo estaba en mi casa prácticamente. Hay una distancia considerable y no podía verlo. Lo único que vi es eso, cómo la abrieron y el tema ese.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En su percepción, cuando se realizaba la inspección ocular, ¿oyó algún comentario sobre la autoría de los atentados? Cuando se encontraron los detonadores, ¿oyó algún comentario, no ya en el coche cuando le trasladaban, sino…?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Cuando estábamos allí todo el comentario era ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero en el coche no.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Los calificativos, ya sabe, los de siempre: los hijos de…, los hijos de…, y nada más. Todos pensábamos quién era…, o creíamos. La verdad es que yo el primero.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Excepto quienes le trasladaban…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** La policía allí no me hizo comentarios. Yo lo oí como pude oír…; están hablando entre ellos y te llega una noticia, pero no es que a mí fueran a decirme una cosa en concreto. En el coche lo único que hablé fue eso, cuando vine a Madrid, lo que les he contado antes. No hubo más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Durante el trayecto oyó usted alguna llamada desde el coche a las dependencias policiales o a un superior jerárquico de quienes le estaban trasladando dando alguna información?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No sé si llamarían, pero no es una cosa que me llamara la atención.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No le llamó nada la atención, nada en especial.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando usted prestó declaración durante ese día, en las dependencias policiales, ¿le llamó algo la atención en cuanto a la autoría de los atentados? ¿Se respiraba allí algún clima sobre si era ETA o no lo era, mientras usted estaba haciendo su declaración o estaba esperando…?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Claro que las había, pero parece que era unánime. Todos pensábamos, yo creo que todos pensaban, excepto, bueno yo no sé la policía lo que pensaría. Según comentarios, no sé si era la policía, si fue un vecino o quién fue, se dijo: ETA no puede ser porque ETA no actúa así. ETA esta furgoneta no la deja aquí, la hubiera explosionado en cualquier descampado. ETA no hace esto, no actúa de esta forma. Luego había gente que incluso decía que ETA no hace esas masacres; a lo mejor las ha hecho peores, no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Estos eran miembros de la policía?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Son comentarios que oí allí, pero no puedo decirle si fue la policía, si fue algún vecino, si fue gente; fueron comentarios que se hicieron allí, pero no concretamente que se lo oyera yo a la policía, porque estaría mintiendo; no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Es cierto que mientras le trasladaban a usted a las dependencias policiales, a partir de la una del mediodía del día 11 de marzo, se oyó por radio una comparecencia del entonces ministro del Interior, don Angel Acebes?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí. Llevaban una cadena, una emisora puesta y sí que estaba dando una…

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esa comparecencia en la cual el ministro del Interior afirmaba la autoría de ETA de los atentados —esta era la línea que parecía en aquel momento más creíble— ¿hubo algún comentario por parte de los policías que lo trasladaban?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo estaba con las dudas ya, claro. La policía también las tendría, pero no es que a mí me dijeran nada. Ellos se miraban, porque yo recuerdo lo que estaba diciendo el ministro Acebes. Estaba diciendo que todos los indicios y todas las sospechas apuntaban al terrorismo de ETA y que bastaba de intoxicaciones, bueno lo que hacen los políticos **(Risas.),** lo que dicen los políticos: que bastaba de intoxicaciones y que estaba demostrado, y muy claro, que podría ser y que era ETA. Nada más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Le extrañó a usted ese día que se informara oficialmente ante la opinión pública de la existencia de la furgoneta a las ocho y veinte de la tarde cuando la primera llamada fue antes de la once de la mañana, es decir, se informa más de nueve horas más tarde?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Le extrañó?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** ¿A las ocho de ese mismo día de los atentados?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** A las ocho yo estaba intentando llegar al funeral de un cuñado. Iba por todo Madrid, con las sirenas, que tengo todavía metidas en la cabeza. Fue un día horrible para el tráfico. Terminé de declarar en Canillas sobre las ocho y tres minutos y tenía que ir a la misa del funeral que era en la plaza de Castilla. Todo ese trayecto lo hice a lo loco y no pude fijarme en declaraciones ni en nada porque tenía la cabeza ya en otro sitio.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Garrudo, muchas gracias por sus declaraciones ante esta Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias, señor Garrudo por haber comparecido. Quiero agradecérselo porque sé que para usted es un mal trago estar aquí. Por lo tanto, procuraré ser breve con las preguntas. Contésteme, por favor, si es posible.

A las siete de la mañana aproximadamente usted ve la furgoneta. Está en el portal de la finca y ve la furgoneta con el encapuchado, los tres chavales. Sobre las siete y media ya ha oído un comentario de alguna vecina o vecino que le comenta que algo gordo ha pasado en Madrid y que la furgoneta puede tener alguna relación con los hechos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Entonces yo todavía no había asociado el tema.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Pero alguien ya le comenta…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Solamente me dijo que algo había ocurrido en Madrid, pero tampoco me dijo que era un atentado. Podía haber sido un descarrilamiento del tren. Solamente me dijo que no venían trenes a Madrid desde Alcalá. Entonces yo todavía no asocié nada. La gente sí tenía la furgoneta en la mente. Después una segunda persona va a al portal y me dice que creen que ha habido un atentado en Madrid, además descomunal, que había sido una masacre. Entonces, es cuando ya se me viene toda la imagen.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Y ata cabos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, ahí es cuando ya deduzco y pienso: a ver si tiene algo que ver esta gente.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Y sobre las diez o diez y media habla usted con el presidente de la finca.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sobre las diez o quizá antes porque yo ya no podía parar. Como le digo, había intentado encontrar un policía para ver si yo podía pasar desapercibido, aunque luego fue todo lo contrario, y no lo encontré. Entonces fue cuando le hice un comentario al presidente de la comunidad como se lo podía haber hecho a otro vecino, pero él dijo: Esto debía saberlo la policía. Y él mismo se encargó, aunque yo no quería que hubiera hecho eso porque yo quería haber llamado anónimamente desde una cabina de teléfono.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Es el presidente de la finca quien avisa a la policía?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Se fue a llamar a la policía y es cuando lo comentó.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Es el presidente de la finca quien avisa a la policía?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí y luego la policía viene a por mí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Sobre qué hora se persona allí?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Seguramente entre las diez y media y once, o tal vez antes. Es que ya me estoy haciendo un lío con las horas.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Es que es eso lo que le estoy preguntando, el horario.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Usted ha dicho —si no me corrige— que sobre las doce y media o una llega la policía y fuerza la furgoneta.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Y ese es el momento en el que usted oye a los agentes decir que hay detonadores y una cinta en árabe?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Que se han encontrado detonadores y una cinta de casete. Lo que no recuerdo bien, como he dicho antes, es si es allí donde oigo lo de que era una cinta del Corán o si es después; pero que había cintas y detonadores sí lo oí allí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** En cualquier caso, sobre las doce y media o la una la policía ya sabe que en esa furgoneta hay detonadores; hay una primera inspección ocular que usted ver como la están haciendo y allí ya se comenta que hay detonadores y una carátula de una cinta con motivos árabes. ¿Es así? ¿Fue sobre las doce y media?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Lo de los detonadores sí fue aquella mañana allí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Pero ¿sobre las doce y media o la una?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, cuando abrieron la furgoneta. La policía tampoco había visto nada porque no la pudieron abrir. Estaba cerrada, eso era lo extraño, que esa furgoneta estaba cerrada.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Cuando abren la furgoneta son las doce y media o la una?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Y sobre la una es cuando usted es trasladado a Madrid a hacer su primera declaración?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Luego declara, vuelve a casa y ¿a qué hora le vuelven a llevar?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Serían las cuatro y pico.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Sobre las cuatro y pico.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Que me llaman. Salir de Alcalá, porque llegaron a buscarme, a lo mejor salí a las cinco y pico de Alcalá.

El señor **CERDÀ ARGENT:** A las cinco y pico de Alcalá y termina la declaración…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Lo que tardara en llegar a la Tacona, en Moratalaz.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Y termina la declaración sobre las ocho de la tarde.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Pero ya en Canillas. De la Tacona me llevan a Canillas. Estuvo el comisario Gil, me parece que se llama.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Las dos declaraciones son delante de los mismos agentes o son diferentes agentes.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Son dos grupos distintos. En la Tacona es el grupo I de no sé qué y en Canillas es otro grupo. En Canillas insistían mucho con fotos, a ver si podía hacerme la idea de alguna cara, pero yo no me pude hacer con las caras, ni los vi.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Garrudo, por su comparecencia.

Tengo la sensación subjetiva de que le estamos sometiendo a una especie de tercer grado. Por tanto, voy a intentar aligerar el tono de las preguntas, para que esto no tenga ni siquiera la apariencia de una especie de interrogatorio policial. Lo que estamos intentando es ilustrarnos todos sobre un acontecimiento tan grave como es el que constituye el objeto de esta Comisión.

Comprendo las dificultades de enlazar memorísticamente, en un momento además de tensión muy comprensible por su parte, el orden cronológico de los acontecimientos. Sin embargo, usted debe comprender que el orden cronológico de los acontecimientos resulta particularmente importante para el trabajo de esta Comisión. Ya ha hecho algunas precisiones, pero me gustaría incidir más en alguna de ellas. Estamos hablando de las 7.30, que es una hora en la que ya se sabe que algo pasa en Madrid, ha comentado usted, que no llegaban trenes en concreto y no se descartaba la eventualidad de un atentado.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Así es.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Esa hora es correcta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A las 10.30 es cuando usted se dirige al presidente de la finca urbana en la que trabaja y le comenta que ha visto una furgoneta allí aparcada en la que usted observa o tiene alguna sospecha de que tiene algún tipo de vinculación con lo que ya se conocía en ese momento que era un atentado. Ya estábamos hablando del atentado y usted ya intuía que había algún tipo de conexión de esa furgoneta con el atentado, sobre todo por la circunstancia obvia de que había personas encapuchadas rodeándola. ¿A las 10.30 usted había observado ya personas encapuchadas rodeando la furgoneta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, a las siete de la mañana.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A las siete de la mañana. ¿Desde la primera hora usted vio que había personas encapuchadas rodeando la furgoneta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Dos estaban como quien acaba de bajarse de un coche y está esperando para hacer algo. Por eso me llamó la atención el que estaba encapuchado y se dirigía a la estación. Ya he comentado antes que mi primera impresión fue que ese hombre iba a cometer un atraco, pero era una impresión personal, porque al verle tan encapuchado, ¿cómo iba a pensar yo que se podía dar un atentado ese día? Inimaginable. Pero eran las siete de la mañana cuando este chico se dirigía a la estación delante de mí. Los otros se quedaron en la furgoneta y cuando volví —me parece que lo he explicado antes— esos dos ya no estaban allí, no había ni rastro de ellos, sólo estaba la furgoneta.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No vio hacia dónde se dirigieron las otras dos personas?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Nada. Seguramente fueron a la estación, pero ya le he dicho que, al coger los periódicos, vengo de la estación, por rutina, leyendo la portada del periódico. A lo mejor me he cruzado con ellos, pero ya no los he visto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo que le voy a preguntar a continuación puede ser quizás un aspecto anecdótico, pero nunca se sabe hasta qué punto las anécdotas pueden convertirse después en algo relevante. ¿Usted recuerda la conformación de las capuchas? Son esas que se denominan bufas, que sólo dejan expuestos los ojos al exterior.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Casi sí. Ya se lo dije a la policía. Me da que era como una especie de pasamontañas y por dentro llevaba un pañuelo. Lo que le quedaban visibles eran los ojos, poco más. Lo que no entiendo es cómo pasó ese hombre por la estación, si entró en la estación. Es que tampoco lo vi, porque llamaba la atención a un muerto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Eso le iba a preguntar. Previsiblemente este señor entraría en la estación con ese pasamontañas o con esa gorra que usted dice, con esa cobertura de la cara en definitiva.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo cual no deja de ser sorprendente en su opinión, evidentemente.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Además, era una mañana en la que no hacía nada, nada de frío. Era el

día 11 de marzo, claro, estábamos dentro del frío, digo yo que por eso a lo mejor a mucha gente no le llamó la atención. Porque hoy vestimos como nos da la gana a cada uno, además, afortunadamente. Me refiero a que a lo mejor por eso no se dio mucha cuenta la gente porque estábamos dentro del frío todavía, pero era un día que no hacía nada de frío e iba tapado hasta la médula, todo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Respecto a las actuaciones policiales sobre la furgoneta, la furgoneta ¿a qué hora se abrió exactamente en su opinión, aproximadamente?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Calculo que fue entre las doce o doce y media y la una. Por ahí fue.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Sabe usted si en el momento de la apertura de la furgoneta los funcionarios policiales procedieron ya a la extracción de los objetos que obraban dentro?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo creo que no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Los detonadores y la cinta, en concreto.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo creo que no debieron de tocar nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No tocaron nada?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Porque precintaron la furgoneta con cinta adhesiva.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Pero sin sacar los objetos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Creo que no sacaron nada, pero tampoco lo sé. Esto es una opinión. No lo sé, pero creo que no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Es verosímil, en su opinión, o es posible que esas cintas pudieran ser oídas en ese momento por los funcionarios policiales?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Lo cree improbable?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no, que no alcanzo, no llego a eso. No sé, no creo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Este es un tema no baladí, porque si las cintas pudieron ser oídas en ese momento y las cintas estaban en lengua árabe, pero las especulaciones…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Si ellos lo oyeron, yo nunca me enteré porque tampoco estuve al lado de la furgoneta. No me arrimé jamás a la furgoneta. Una vez que ya… Me arrimé antes de todo esto, pero después yo no me arrimé a esa furgoneta más. Lo que he visto, lo he visto desde lejos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Además de los detonadores, ¿escuchó usted algún tipo de indicación o de reflexión por parte de los policías sobre el tipo de explosivo utilizado en el atentado?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo sí oí algo de que si era goma 2, la misma que utilizaba ETA, pero no sé si eso lo oí yo después, al día siguiente o fue entonces. Ahí ya sí que no sé. No, no voy a decir una cosa que no tengo seguro, no lo voy a decir.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Cuando el policía que conducía la furgoneta que le trasladó a usted a la comisaría a declarar afirmó que no era ETA, ¿usted cómo calificaría el tono de esta afirmación, un tono especulativo, un tono firme, un comentario baladí?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo creo que, más que nada, una opinión de ellos, personal, pero sin seguridad, yo creo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No era una afirmación rotunda?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Exactamente, no era una afirmación rotunda. Ellos no creo que tuvieran seguridad de quién había sido. Ellos podían tener una opinión personal, pero yo creo que afirmación… Nunca me dijeron a mí rotundamente que fuera ETA o que no fuera ETA, tampoco, que creían que no, pero…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Para ir terminando, señor Garrudo, usted ha dicho que oyó comentar, y no está seguro si a funcionarios policiales o a ciudadanos, que la metodología, la forma de cometer el atentado no era la propia o la habitual de ETA.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se nos antoja que esto no es un comentario ciudadano. No es previsible que muchos ciudadanos conozcan la metodología de ETA, la forma de actuar. ¿No es previsible, en su opinión, que más fuera en ámbitos policiales donde se pudiera escuchar este tipo de comentario?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no, eso es muy relativo. Yo, por ejemplo, sí, yo sé que esa forma de actuar ETA no la tiene, pero es mi opinión, porque yo he seguido siempre todos los atentados que ha hecho y las furgonetas, todas o casi todas, siempre las explosiona. Lo he oído, pero por la prensa, no porque yo sea… Esos comentarios sí que los había, pero no sé de quién eran ni cómo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Para concluir, señor presidente, la última pregunta.

¿Usted no considera improbable, en definitiva, o imposible cuando menos, que en el momento de su traslado a la comisaría, de su primer traslado y del segundo, las cintas hubieran podido ser oídas ya por los funcionarios?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No lo puede descartar.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo no puedo precisar eso, yo no lo sé.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Y lo que sabemos ahora fehacientemente es que las cintas efectivamente consignaban versos coránicos en lengua árabe. Y eso sí lo escuchó usted después en la comisaría, en el mismo día.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No lo sé. No, en el mismo día no pude oír más. Es más, estuve ocho días que prácticamente no podía ni leer la prensa, ni oír la radio, ni oír noticias. Me limitaba a ver concursos en televisión y fútbol, porque me veía en todos los sitios y era pánico; no quería ni verme. O sea que no crea que estuve muy informado después.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Garrudo, le agradezco el esfuerzo que está haciendo, que yo comprendo que es importante, y yo creo que sus reflexiones han sido, por lo menos para este grupo que le habla, ilustrativas a efectos del trabajo de esta Comisión. Muy agradecido.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias, señor Garrudo.

No se extrañe usted de que esté bajo los focos de atención, porque es usted un testigo fundamental en este gravísimo atentado terrorista y por tanto es hasta cierto punto lógica la atención que provocan sus declaraciones. En todo caso queremos que estas declaraciones no le cansen y en consecuencia nos vamos a centrar en los aspectos fundamentales de lo que ya ha dicho. Voy a pedirle, no que me haga un nuevo relato de lo que ha dicho, sino que me precise algunas cosas.

En primer lugar, usted dice que tiene la impresión de que alguno de ellos podría ser un extranjero ¿En qué basa esa impresión subjetiva?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Se lo dije a la policía y se lo digo a usted. Pura intuición, pero no les vi los rasgos de color, ni la piel más oscura, simplemente que no sé por qué me impactó que podían ser extranjeros.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Desde un primer momento?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí, los que estaban fuera; el que iba para el tren no, porque no le vi la cara; los que se quedaron allí, y fue un momento lo que miré, porque no me atrevía a mirar mucho, porque ya me impactaron miedo y menos me quedé fijándome en ellos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hay una segunda cuestión que me gustaría precisar. Dice usted que cuando estaban los policías en torno a la furgoneta hicieron una llamada telefónica y a partir de ella es cuando se produce todo el desalojo; una llamada telefónica para precisar la matrícula.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no, para ver si era robada.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Oye usted después de esta llamada algún comentario sobre si ese es el método de ETA, es decir, si ETA deja las matrículas en las furgonetas o, por el contrario, cambia las matrículas?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ya lo he comentado antes. Más que nada que no las suele dejar oí por allí; ETA no suele dejar una furgoneta, que las explosiona para no dejar ni rastro de huellas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué hora se produce esa llamada telefónica para confirmar que es una furgoneta robada?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sobre entre las diez y media y las once.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entre las diez y media y las once tenemos ya una primera llamada que confirma que es una furgoneta robada.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Que es robada.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y algunas impresiones en relación a la autoría.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Eso fue posterior, porque lo primero que hicieron es lo que he comentado antes, que fue desalojar toda la zona, porque pensaban que podía haber una bomba. Lo primero fue desalojar toda la zona, un colegio, un gimnasio, dos cafeterías, un banco y creo que la estación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Eso ocurre a las diez y media?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Nada más que saben que la furgoneta es robada.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Diez y media aproximadamente?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, por ahí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Luego hay otra hora muy importante, que son, dice usted, las doce, doce y media, que es cuando se fuerza la furgoneta.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con el forzamiento de la furgoneta, yo querría ver cuál le parece el relato más ajustado de eso que puede considerarse la primera inspección de la furgoneta. Un relato podría ser el siguiente: en la localidad de Alcalá de Henares se efectúa un rastreo del vehículo, no detectando nada anómalo. Pese a ello, los funcionarios actuantes y, forzando con una palanqueta la puerta trasera del vehículo, abren la misma e introduciendo al perro aseguran la no presencia de artefactos explosivos, realizado lo cual, proceden al inmediato precintado del vehículo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y esta otra? Una vez que dio comienzo la inspección ocular en el interior del vehículo se detecta en el mismo la presencia de siete detonadores debajo del asiento del acompañante del conductor y en la guantera una cinta de casete con carátula con caracteres árabes y pequeños restos de material explosivo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Las dos pueden estar dentro de…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Las dos podrían representar lo que allí ocurrió? Se fuerza la furgoneta, se inspecciona, y luego usted oye comentarios de que se han visto detonadores y una cinta.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso es lo que nos ha dicho. ¿A las doce y media?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí, sobre las doce y media, o antes quizá.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hay otra cuestión que me gustaría precisar. A usted le interrogan en varias ocasiones, dice usted, allí mismo, pero le llevan a interrogarle en torno a la una, que es cuando usted oye los comentarios de la policía sobre las declaraciones.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** A la una saldría de Alcalá. La declaración fue más tarde, lo que tardé en llegar a Moratalaz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En esa primera declaración, aparte de los comentarios que ya hemos avanzado y que se ha preguntado por otros grupos parlamentarios, fundamentalmente ¿qué le pregunta a usted la policía?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** La policía empieza a preguntarme qué es lo que he visto, desde el primer momento en que me levanto, el horario que tengo, etcétera. En principio me hacen una ficha de todo, dónde he nacido, la edad que tengo, cómo me llamo, dónde trabajo, todo. A raíz de ahí me preguntan todo lo que he visto. Les dije que había tenido que alterar el horario de trabajo, lo hicieron constar. Todo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En ese interrogatorio le hace usted a la policía ese comentario que ha hecho antes con respecto a que podrían ser extranjeros?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Creo que en la primera declaración no me atrevo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No se atreve a decírselo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** En la segunda creo que les digo que tengo esa intuición, pero tampoco…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En la primera declaración le muestran a usted dibujos o fotos?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** En la primera creo que no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la primera cree que no.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** En la segunda... Les había dicho que no había visto en realidad ninguna cara, las dos que vi de los que estaban fuera de la furgoneta las vi muy de lejos y no podía precisar. En Canillas, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ya le presentan fotos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ya me presentan fotografías.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Fotografías o dibujos?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Fotografías, pero como estas de ordenador.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No fotografías reales, sino, digamos, caras.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** En un bloc varias caras. Algo así.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Reconoce usted alguna?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Me podría decir qué le explican para repetir la declaración? ¿Por qué le vuelven a llamar otra vez a declarar?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ya se lo comenté antes, porque piensan que se me puede haber quedado algo, que incluso puedo ir recordando más cosas. Me dice que me estruje los sesos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Es un nuevo policía? ¿No son los mismos policías los que le hacen el primer interrogatorio y el segundo?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** En Moratalaz fue un comisario el que me dejó en un despacho solo con una persona, para que recordara todo otra vez y volviera a hacer la declaración. Me dijo que no importaba aunque fuera lo mismo, pero que si había algún detalle que se me hubiera escapado, a ver si lo podía reflejar de nuevo. Insistía en saber si yo tenía alguna cosa nueva.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Puede recordar, en el primer interrogatorio, quién era el responsable de los mismos?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Puede recordar qué policías eran?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No. Creo que era del grupo I.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Grupo I. ¿Y en el segundo interrogatorio?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** El segundo interrogatorio fue en Canillas y creo que el comisario se llamaba Gil, por lo que oí. Era el comisario Gil, pero no estoy seguro. Un grupo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias y, como le digo, disculpe esta presión, pero nos parece que es un testigo fundamental.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ojalá sirva para algo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Garrudo, muchísimas gracias por comparecer. Creo que ha demostrado usted ser un ciudadano de primera categoría. Después del interrogatorio creo que la mayoría estamos asombrados de cómo ha contestado usted y qué calidad ha tenido en las respuestas. Quiero felicitarle por todo: como ciudadano y como persona que ha sabido contestar a este asedio al que algunos de los diputados le han sometido.

Quisiera preguntarle dos cosas fundamentales. ¿Por qué sospechó usted, qué vio, cuáles serían las razones para que ese policía que le conducía a usted en la furgoneta le negara que había sido ETA? ¿Podía haber alguna razón? ¿En ese momento ya se había abierto la furgoneta con los detonadores o todavía no?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Posiblemente fuera eso, lo que encontraron en la furgoneta. Posiblemente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** En ese momento no lo pensó usted.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Posiblemente fuera eso, pero no lo sé.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Usted se quedó muy sorprendido de que le dijeran que no había sido ETA o en ese momento usted no tenía ya capacidad de sorpresa?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Tampoco podía pensar mucho.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Otra pregunta y ya finalizo con ella el interrogatorio, porque me parece que está todo dicho y explicado, todo el horario, etcétera. Cuando le llevan a usted las fotos que le enseñan, ¿qué tipo de fotos son, hay hombres, mujeres? Todos hemos visto películas donde la policía enseña fotos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Generalmente son hombres y casi todos de raza árabe.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Y eso ¿a qué hora es?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Esto es entre las 7 y las 8 de la noche.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Pues nada más. Fundamentalmente era eso. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Garrudo, no tanto, que también, por su comparecencia aquí ante nosotros, sino fundamentalmente por la contribución, importante contribución, no nos cabe duda ya a nadie, que usted ha hecho a la investigación policial. Se lo agradecemos doblemente pero fundamentalmente por su valiosísima contribución a esa investigación. Debe estar usted orgulloso con lo que ha hecho y no le quepa la menor duda de que este grupo parlamentario está orgulloso de contar con un ciudadano tan responsable como usted.

Yo voy a torturarle lo imprescindible. Me gustaría hacer algunas matizaciones, porque tengo algunas mínimas lagunas, a su declaración llana, directa, sencilla y muy clara. Por tanto, como me quedan algunas dudas, quiero, si es posible, que me las despeje. Me gustaría en la medida de lo posible que describiera usted lo más minuciosamente posible cómo se llevó a cabo la inspec-

ción ocular de la furgoneta, paso a paso, descríbamelo, por favor.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Muy torpe. ¿A qué se refiere?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cómo los policías hicieron la inspección de la furgoneta? Primero, ¿qué tipo de policías? ¿Todos iban uniformados?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no iba ninguno uniformado. Yo no vi policía uniformada. Todos con ropa de calle.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es que antes ha hablado usted de Policía Nacional y Guardia Civil.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Es que me lo dijeron cuando me pidieron declaración: soy de la Guardia Civil.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero ninguno iba uniformado.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ninguno iba uniformado. Y a lo que se refiere de la furgoneta, sí que lo vi, porque estaba en casa y vi cómo lo hacían; forzaron la furgoneta por la parte trasera con una palanqueta, y dije: ¡qué pena!, con lo poco que tardan los… **(Risas.)**

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Los cacos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Hubiera sido más fácil ¿no? Tardaron un poquito porque no se abría la furgoneta. Después metieron los perros, lo que he comentado antes.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero, por favor, dígame cómo. ¿Por dónde metieron los perros? ¿Por la puerta trasera?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** La puerta trasera. Es que esa furgoneta solamente tenía cristal en la parte delantera, los laterales de las puertas delanteras y el parabrisas delantero. La parte de atrás era hermética, cerrada toda. No tenía cristales. Entonces la única forma era rompiendo un cristal, pero se ve que no querían romper un cristal e intentaron forzarla por la parte trasera con una palanqueta, y tardaron un buen rato.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Entraron sólo los perros o también los policías?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Entraron los perros y luego después yo creo que entró un policía.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Por dónde? ¿Por la puerta trasera?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Por la puerta trasera, creo. Y luego ya abrieron toda la furgoneta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Abrieron las dos puertas.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, abrieron las dos puertas. Luego me enteré, pero no sé si fue ese día, que estaban debajo del asiento los detonadores.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Usted recuerda si llegaron a sentarse en los asientos de la furgoneta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, lo que yo vi, pero tampoco estuve pendiente todo el tiempo. En lo que yo pude ver, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Usted vio cómo buscaban algo?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí. Enseguida lo encontraron, porque no tardaron mucho en precintar la furgoneta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Otra pregunta. Dice usted que sobre las cuatro o cuatro y media le llaman por teléfono a su casa. Me imagino que el interlocutor se identificaría.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo no recuerdo si me dijo que era de la comisaría de Moratalaz. Supongo que así se identificaría, porque no recuerdo ningún nombre. Si me lo dijo, no lo recuerdo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Qué le dicen, que le van a mandar un coche oficial?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, que tengo que volver a declarar a Madrid. Casi quería negarme, acababa de llegar. La mañana que llevaba yo y volver otra vez a Madrid… casi quería negarme. Pero me dijo: ¿Sabe usted, señor Luis, que hay doscientos muertos, lo importante que es para nosotros su declaración otra vez? Entonces, ante eso, bajé al presidente de la comunidad y le dije que me tenía que volver a marchar a Madrid. Me dijo que no había ningún problema y volví a Madrid, pero les dije que si no llegaba al funeral que no declaraba. Entonces hay un tira y afloja por los horarios, porque calculaban que a lo mejor no podía llegar yo al funeral…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, pero, perdone, estamos todavía en la puerta del edificio donde usted vive.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le recoge un coche oficial.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, un coche oficial.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y le lleva a Moratalaz.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Me llevan a Moratalaz otra vez.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Permítame la pregunta. Yo soy de provincia.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo también.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Dónde está Canillas y dónde está la Tacona?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** La Tacona está en Moratalaz y Canillas está más bien en la carretera de…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Qué distancia hay entre el lugar donde usted prestó la primera declaración y la segunda?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Pues no sé, pero no mucha. Habrá, yo qué sé,… En kilómetros, tampoco puedo decirlo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En definitiva, no es el mismo edificio.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no, ni mucho menos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me ha dicho usted que los policías que le interrogan tampoco son los mismos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** ¿Los que me interrogan en los dos sitios? Sí, distintos; es un grupo distinto.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En la primera declaración que usted hace, la expresión extranjero no aparece, en la segunda, sí. ¿Por qué?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Porque me insisten mucho. Yo tenía la impresión de que podían ser extranjeros, pero, ya digo, solamente es pura intuición, que no puedo precisar por qué.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es justo lo que usted les traslada.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo no quería declarar eso, porque, cuando no estoy seguro, no me gusta decir una cosa de la que no estoy seguro; pero después, como me insistían tanto, dije la verdad, que la primera impresión que se me vino a la cabeza era que eran extranjeros, pero tampoco sabía por qué.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cuándo le enseñan a usted los álbumes fotográficos, antes o después de su declaración?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ya al final de la declaración que hice.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Había firmado o todavía no?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, había firmado las declaraciones en Moratalaz. Me parece que en Canillas no tuve que firmar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le estoy preguntando por la segunda declaración.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** ¿La segunda declaración? Yo firmé las dos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Fotos le enseñan la segunda vez, no la primera.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Pero no en Moratalaz, en Canillas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En Canillas.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** En Canillas creo que no tuve que firmar nada, creo que no tuve que firmar nada, pero no recuerdo; ya no lo sé.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Como cuántas páginas de fotos le enseñan a usted?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Creo que fueron dos; no, ahora que recuerdo, fueron varias; en una venían dos; en otra, tres; en otra, cinco.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cuántas personas, por tanto, podía haber en esa foto reseña en total?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo qué sé, póngale 10, 12.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** 10 ó 12. ¿Qué imagen tenían esas fotos, qué representaban, eran de personas de raza árabe?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Me da la impresión que eran de raza árabe.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Había alguna persona española, alguna imagen de un español?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Puede ser, porque tampoco hay tanta diferencia. Hay personas árabes que son muy parecidas a nosotros. Yo creo que es evidente. Tampoco podría precisar si había algún español; a lo mejor sí. Lo mismo que hay marroquíes que son muy parecidos a nosotros o nosotros parecidos a ellos. Hasta ahí yo no llego. Creo que eran de raza árabe, pero no lo sé.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y el policía, a la par que le enseñaba la foto reseña, ¿qué comentarios le hacía?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Que, por favor, a ver si podía identificar a alguno de los que había

ahí como los que había visto por la mañana, de los que estaban allí. Y le dije que no, que era imposible, que no podía. Porque el primero que vi iba tapado del todo y los otros estaban empezando a ponerse la esa, creo, porque tampoco lo vi. No le podía dar una respuesta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Después de esas dos intervenciones con declaración firmada y de ese reconocimiento, a través de fotos reseña, ¿usted vuelve a declarar ante la policía?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Me parece que fue ya al final de la declaración.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero ya no se le ha vuelto a llamar.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Me han llamado un día…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En el juzgado.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** ¿Lo puedo decir? En la Audiencia Nacional.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, el juzgado. De acuerdo.

Muchísimas gracias por su declaración, insisto, desde este grupo, extremadamente esclarecedora.

El señor **PRESIDENTE:** Después de esta ronda de todos los grupos parlamentarios, a la vista de las aportaciones que ha hecho el señor Garrudo y de las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, que creo que han sido bastante intensas, sólo para alguna precisión y para aquellos grupos que quieran consumir un turno de máximo cinco minutos, tiene la palabra el señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Garrudo, muchísimas gracias por sus declaraciones, está usted colaborando con esta Comisión y es muy de agradecer. Para mi grupo parlamentario es extremadamente valiosa su colaboración ciudadana, ahora y entonces, creo que es de agradecer y que ha de sentirse orgulloso por cooperar, independientemente de las molestias que le causamos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No vea. **(Risas.)** No hoy, me refiero anteriormente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Para nosotros algunas precisiones son muy importantes, porque usted ha hablado de un comentario de un policía sobre la autoría de los hechos. Para mí, para mi grupo, es muy importante saber cuándo oye ese comentario.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** ¿Qué comentario?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El comentario sobre la autoría de los hechos, sobre si es un grupo u otro grupo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Lo oigo allí, pero no sé a quién.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No era de camino a la comisaría?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** La primera vez que yo oigo…

¿Qué me estaba diciendo, perdón, que me he ido?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted habla con un policía y le dice que ha escuchado a Otegi.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Eso es en el coche, yendo para Madrid.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿En la primera?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No sé qué cadena es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, ¿en el primer viaje?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** La primera vez que vengo a Madrid.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea, que era, más o menos, a la una.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, a la una o una y pico saldría de Alcalá, o sea, que cuando hice este comentario a lo mejor eran las dos de la tarde.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Era una apreciación del policía?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Ese policía había estado esa mañana allí? ¿Había estado hablando con su jefe o era el conductor? ¿Era el jefe del equipo?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo creo que eran todos policías.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Era el jefe del equipo?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No sé que categoría o qué rango desempeñaba. Lo que sí sé es que venía conduciendo y que, por cierto, fue muy amable y estuvo todo el día conmigo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Es el que luego le llevó por la tarde?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Creo que fue el mismo que me llevó por la tarde, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Era una apreciación personal?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Era una apreciación personal suya, y no es que él estuviera plenamente seguro de lo que estaba diciendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Le ha preguntado el portavoz de otro grupo si lo de si eran los extranjeros se lo preguntan por la tarde, porque por la mañana usted dice que no puede describir a los otros dos, porque los ve sólo un momentín.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por la tarde, lo dice de pasada, pero tampoco tiene una idea clara. Lo que es evidente es que por la mañana no insisten sobre los extranjeros.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es en la declaración de la tarde cuando insisten en los extranjeros.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** En mi subconsciente también está ETA. En principio, yo creo que es ETA.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Aunque por la mañana usted cree que eran extranjeros, se queda con la impresión de que es ETA?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Aunque sean extranjeros, sabe usted que en este país hay infinidad de extranjeros. Los rumanos, por ejemplo, son como nosotros y los polacos —más o menos, unos más rubios y más guapos que nosotros—, son iguales. Me refiero a que podían ser extranjeros, pero no precisamente de raza árabe. Yo nunca precisé de qué raza eran. Mi impresión es que eran extranjeros, pero podía pensar que eran rumanos o polacos o ucranianos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** De hecho, en la declaración de la mañana no se lo preguntan, porque en esos momentos la policía no tiene ese interés.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo le digo que no les he visto la cara y, entonces, ellos tampoco insisten mucho.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por la tarde sí que insisten.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Insisten porque ellos quieren sacar más y más datos y recabar y recabar, a ver si yo puedo sacar alguna conclusión más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Este es un primer punto, ajustándome así a las precisiones a las que ha hecho referencia el señor presidente.

Usted ha dicho varias veces que oyó decir a la policía, sobre las doce y media, que había detonadores y cintas dentro de la furgoneta.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted dónde estaba?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo estaba en el portal, con más miedo que…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿A qué distancia estaba el portal de la furgoneta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Unos 30 ó 40 metros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Se podía oír desde el portal lo que decían?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no, es que, no le exagero, habría 30 ó 40 policías en la calle; un grupo estaba aquí, otro allí, porque ya no había peligro ninguno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La policía acordonó la zona. Cuando ETA deja una furgoneta, habitualmente, deja una bomba trampa y por eso acordonan la zona. Acordonan la zona y usted no está allí.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, estoy en el portal.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces, ¿usted no está con los policías junto a la furgoneta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, no, nunca estuve.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El informe que nosotros tenemos, entre los documentos que nos han dado, dice que no había explosivos dentro de la furgoneta y luego precintan el vehículo. Porque lo primero que la policía hace, según el informe, es acordonar —no sé si responde a lo que usted vio—; acordonan porque buscan explosivos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Temen que hubiera una bomba en la furgoneta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por eso dice usted que desalojan todo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Todo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y usted está lejos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted vio que fuerzan la puerta desde lejos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí, está claro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y usted vio que entran perros desde lejos, y vio que entran policías.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** De lejos, también.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero uno.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No lo sé, si entro uno o entraron más de uno. No lo puedo precisar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No precisa si entró el policía que estaba con los perros o entraron más.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No lo sé. Creo que fueron los mismos que traían los perros, pero tampoco lo puedo precisar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted oyó ciertamente que eran detonadores?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Que tenía detonadores la furgoneta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y no pudo ser que eso lo oyera luego, por la tarde?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Creo que no, lo oí allí, seguro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y a quién se lo oyó? Porque dice que entró un policía con perros.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ya he dicho antes —no sé a quién se lo he comentado— que no puedo precisar dónde ni a quién se lo oí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Podía ser un vecino?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Podía ser también algún vecino, que hubiera comentado con la policía. La policía se lo hubiera comentado al vecino y…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Porque allí había una tertulia.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Había tertulias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Continua?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Había corrillos de policía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Corrillos y de todo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y usted oyó que podía haber explosivos?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces, ¿para qué acordonan la furgoneta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** En principio, cuando llaman por teléfono y dicen que la furgoneta es robada, dicen que puede tener una posible bomba y que hay que desalojar toda la zona, porque temen que haya una bomba en la furgoneta, no que hubiera explosivos. Será lo mismo, pero yo lo entiendo así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí, que había un bomba.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Que podía haber una bomba y que había que desalojar toda la zona.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted está seguro de que esa misma mañana oyó decir a un policía que había detonadores?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** A un policía no. Le digo que no sé dónde lo oí ni a quién se lo oí, pero yo lo he oído allí. Cuando yo he venido a Madrid había oído lo de los detonadores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por precisar. Usted ha dicho en esta ya larga comparecencia —y perdónenos por el cansancio—, de cintas y de cinta. ¿Cintas o cinta?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** A lo mejor yo lo interpreto mal. Yo oí cintas de casete o un casete. Yo había oído algo de que había cintas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pusieron en marcha la furgoneta para oír las cintas?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Porque no es fácil oír una cinta de casete de una furgoneta si no se pone en marcha.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Yo no lo vi, pero a lo mejor lo pusieron.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No lo vio, ni lo oyó y estaba a cuarenta metros. Simplemente oyó que había cintas, en plural. ¿Y pudo ser a otro vecino al que se lo oyó?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No lo sé exactamente. Puede ser. Puede que algún vecino hablara con la policía y lo comentaban allí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Concluyo. Alguna de las frases que usted ha dicho aquí pone de manifiesto que por la tarde la policía investiga sobre unas cosas que no investigó en su primera declaración por este hecho. ¿A usted le extrañó que por la tarde quisieran profundizar en su declaración después de inspeccionar la policía? Porque por la tarde ya investigan sobre cosas distintas. Ya preguntan por extranjeros, que por la mañana no había preguntado.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿A usted eso no le sorprendió?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Creo que también me preguntaron, pero pasaban más superficialmente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por la mañana no habló usted de extranjeros para nada.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, pero creo que me lo preguntaron, lo que pasa es que yo les dije que no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y por la tarde, ¿insistieron más?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Insistieron más y a mí en el subconsciente la impresión que tuve al verlos es que eran extranjeros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Aun así, pensó que era ETA.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, yo sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y, por último, algunas de las frases que usted ha dicho aquí ha salido reproducida en un medio de comunicación. ¿No habló con ningún periodista? ¿Con quién habló usted que se lo pueda haber contado a un medio de comunicación?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Solamente hablé las primeras veces con un par de periodistas ingleses y luego ya me encerré en banda y no quería hablar con nadie.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y se lo contó a alguien que se lo pudiera haber contado a un medio de comunicación?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Su mujer, sus hijos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Al periodista del periódico que nombré antes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** *The Guardian.*

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** *El Guardián.* Era corresponsal de *El País.* Puede que ese informara a *El País* de todo lo que yo le conté a él, porque a mí me aseguró que era para Inglaterra todo lo que me estaba preguntando, pero a lo mejor resulta que era para el diario *El País.*

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ah, que era del diario *El País.*

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Era corresponsal del diario *El País.*

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Le suena más el nombre de *El País* que el de *The Guardian.*

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Por supuesto, faltaría más. Cualquier diario español.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Garrudo, gracias una vez más por su colaboración hoy en esta sesión de la Comisión de investigación. Le voy a hacer una serie de apreciaciones y me gustaría que usted comentara si son ciertas o no. Primera apreciación. Usted detecta la furgoneta sospechosa. ¿A usted le llaman por segunda vez diciendo que hay casi 200 muertos y que tiene que colaborar?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con toda sinceridad, señor Garrudo, ¿a usted durante ese día le cabía alguna duda de que la pista de la furgoneta era la pista relacionada con el atentado o por todo lo que usted estaba viviendo tenía la práctica seguridad de que el hallazgo de la furgoneta tenía mucho que ver con el atentado?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Toda la seguridad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Toda la seguridad.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Toda la seguridad, porque ya digo que yo de allí salí convencido de que oí que había detonadores; es más, oí que eran los mismos que los de una mochila que habían dejado sin explosionar. Lo que pasa es que por otro lado oía también que eran los mismos que utilizaba ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero más allá de la autoría, a la una, cuando usted sale de Alcalá, en ese momento no le cabe duda a usted de que la furgoneta tiene que ver con el atentado de forma directa.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Me lo habían dicho. Me lo habían confirmado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se lo habían dicho. ¿Quién se lo había confirmado?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** La propia policía cuando fui a declarar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto —esto es muy importante—, cuando usted va a declarar por primera vez la policía le confirma la relación directa de la furgoneta con el atentado, a la una del mediodía o más o menos cuando usted llega a la comisaría.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Le comento. Es una anécdota. Un comisario de Moratalaz me llevó a su despacho, me sentó ante una mesa, me dio la mano y me dijo, señor Garrudo, no se imagina usted el favor que acaba de hacer a la policía. Van 200 muertos. No sabe usted el valor incalculable que tiene su declaración. No se lo agradezco yo solo, sino que se lo agradecerá toda España.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esto fue antes de las dos.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, fue por la tarde, en la segunda. O sea, que ya estaban seguros de…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En la primera declaración también estaban convencidos de esta seguridad?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** También.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Segunda apreciación importante. Usted sale de Alcalá convencido de que es ETA e incluso hace un comentario contrario al señor Otegi.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, usted cree que es ETA.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A continuación, cuando usted hace ese comentario en el vehículo, por parte de los miembros que le están conduciendo a comisaría para declarar se afirma que no es ETA.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No se afirma, se comenta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se comenta por parte de quien estaba directamente inspeccionando, porque usted estaba a una cierta distancia, pero quien le conducía sí que debía estar claramente delante de la furgoneta.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, podríamos decir que el convencimiento de quienes estaban cerca de la furgoneta era que no era ETA, a pesar de que el suyo y el de la mayoría de la población era que sí era ETA.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Es así?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tercer elemento. Usted personalmente vivió el día 11 de marzo, un día muy especial que todos vivimos, de manera muy particular, ya que desencadenó una línea de investigación desde por la mañana. Con toda sinceridad, cuando percibe usted la creencia de que no es ETA, porque usted inicialmente pensaba que era ETA. Usted que vivió directamente tanto los interrogatorios como la actuación de la policía cuándo percibe la auditoría.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sin querer equivocarme, creo que esa misma noche ya estaba casi convencido de que no era ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchísimas gracias, señor Garrudo, y le doy las gracias una vez más por su colaboración en esta Comisión.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** De nada.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**
Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Garrudo, cuando le traslada por primera vez la policía a hacer la primera declaración, las primeras diligencias policiales, la radio estaba encendida, usted no sabe qué emisora de radio, y usted en ese momento es cuando oye el desmentido o las reflexiones de Otegi sobre la no autoría de ETA.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Fue anterior.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Fue anterior. Lo había oído ya.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Lo había oído.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Usted hace alguna reflexión dura contra el señor Otegi, alguna reflexión agresiva en presencia de los policías que le trasladaban en aquel momento.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No. Nunca.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** O sea, que podríamos desmentir o usted desmiente la versión de que usted arremete contra Otegi, que ha publicado algún medio de comunicación, y la respuesta de la policía es: no, es que no ha sido ETA. Me refiero durante el traslado.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Eso lo desmiente usted en este momento.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A las 13:30 usted podría ubicar dónde…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Perdone, es que no he entendido la pregunta anterior. No he entendido lo que me quería decir.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Existe una versión conocida o publicada por un medio de comunicación en virtud de la cual usted afirma que arremete contra Otegi o hace reflexiones críticas contra Otegi.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No. Yo no arremeto contra nadie. Lo único que digo es que si lo ha dicho Otegi, no sé si daría algún calificativo, no lo sé, pero no creo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Algún policía, al parecer…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Digo: ¿lo que acaba de decir Otegi, es cierto, que no ha sido ETA? Creo que me contestó que no había sido ETA.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La respuesta de la policía es esa: es que no ha sido ETA.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Pero luego después seguidamente fue cuando el ministro Acebes hacía la declaración en la emisora que llevaban conectada en la radio.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Garrudo,… perdone.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Y parece que les veía asentir con la cabeza como que tendría razón el señor ministro.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A las 13:30, señor Garrudo, usted estaba en la comisaría de policía, en la primera a la que acudió.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A las 13:30.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Por ahí sería. No sé la hora ya, porque tenía perdido todo ese día.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Fue testigo usted o pudo de alguna forma visionar con policías allí presentes la primera rueda de prensa del ministro, señor Acebes...

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** …haciendo referencia alusiva a la autoría del atentado? A las 13:30.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No. A ver si fue cuando nos pilló en el coche, que veníamos de camino. Puede ser que fuera entonces cuando estaba haciendo esas declaraciones.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Escuchó por parte de los policías que le acompañaban alguna expresión que se pareciera a la siguiente: sigue éste hablando de ETA todavía?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Pues no recuerdo. A lo mejor lo oí, pero no lo sé. No creo. No recuerdo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No le suena, ¿no?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Tampoco lo descarta.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Puede que sí, que hicieran ese comentario.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Garrudo, para terminar, ya, entre las 7 y las 8 de la tarde, las fotos que le muestra la policía a efectos de identificación son fotos de personas con rasgos árabes, podríamos decir que usted tiene esta impresión bastante fundada.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, tengo la impresión de que eran árabes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le dio la policía…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Además creo que algunos iban con gorros y con pañuelos, de esos que se pone el señor Arafat, algo así.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Desde es perspectiva ¿la policía le dio alguna explicación respecto a las fuentes de investigación que estaban siguiendo? ¿Le ilustraron de alguna manera con algo…?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Percibía o notaba que estaban siguiendo rastros árabes. La línea de investigación que llevaban era sobre árabes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Estamos hablando sobre las…

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** También es opinión personal. A mí no me constaba nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Estamos hablando sobre las 7 de la tarde, señor Garrudo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Sí, casi las 8 de la tarde.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Casi las 8 de la tarde. Entre las 7 y las 8 de la tarde.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Cuando me enseñaron las fotos ya vi que la policía estaba detrás de estos árabes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Garrudo, le vuelvo a agradecer la información, porque le repito que por lo menos para mi grupo está resultando particularmente ilustrativa. Muy agradecido.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Dispense si las intervenciones resultan un poco agobiante en ocasiones.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No. Aguanto el tirón.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le repito el agradecimiento por sus declaraciones.

Solamente querría precisar dos cosas que han salido en las preguntas de otros grupos e incluso que usted ha declarado como novedosas. En primer lugar y con respecto a la apertura de la furgoneta, hemos oído que hay un comentario, después de la apertura misma, y es que no solamente se ha entrado con los perros, sino que se conoce lo que hay en la furgoneta. Se conoce que hay detonadores y cinta o cintas. Ha dicho ahora que alguien estableció la relación entre esos detonadores y los encontrados en una mochila. ¿Me puede precisar eso?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Ahí ya sí que no puedo precisar si es que lo oí en ese momento o lo oí al día siguiente ya, porque sería arriesgarme mucho. Igual fue ese día.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y hablan de una mochila. ¿De una mochila de dónde?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** De una mochila que no había explosionado en un tren. Por lo visto eran los mismos detonadores. Por eso puede que fuera posterior a ese día.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo, gracias. Otra pregunta, y la última. En relación con las fotos, cuando le presentaron fotos o dibujos, usted no identificó a nadie.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le parecían que eran de raza árabe, pero no identificó a nadie. Sin embargo, luego, en los periódicos, ¿usted ha visto alguna foto que le parezca a una de las personas que vio a las siete de la mañana; luego en las fotos de los periódicos, en las de los detenidos y demás?

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** Pues no. Aunque pudiera sacar algún parecido, pero sería imposible. Estaría diciendo algo que no es cierto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Pues muchas gracias y vuelvo a reiterarle que, a pesar de este foco, lo de la fama es efímero y por tanto podrá estar tranquilo en poco tiempo.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** No, fama no quiero ninguna, ni protagonismo. Me ha metido en esto la prensa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me refiero al conocimiento público; es efímero.

El señor **GARRUDO HERNÁNDEZ:** La prensa es la responsable de lo que llevo yo pasado.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por aproximarse al tiempo que habíamos hablado para esta primera comparecencia y fundamentalmente muchas gracias a don Luis Garrudo por la colaboración, por esta disposición que ha tenido a contribuir con la Comisión para aproximarnos a los objetivos que tiene la misma, que son los hechos ocurridos el día 11 de marzo, los días anteriores y los días posteriores, y fundamentalmente, igual que le dijeron al señor Garrudo en esa comisaría, el agradecimiento por haber estado contribuyendo a la ayuda a la policía en aquel momento. Creo que su contribución servirá para arbitrar medidas que nos permita a todas y todos los ciudadanos de este país vivir más tranquilos.

Muchas gracias a don Luis Garrudo.

— DE LA SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (BALADÍA OLMEDO). (Número de expediente 212/000077.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a esta segunda comparecencia, agradeciéndole a la señora Baladía que se haya prestado amablemente a comparecer, respondiendo a la petición realizada por esta Comisión, para intentar ayudar a esclarecer los hechos ocurridos el 11 de marzo.

Vamos a pasar directamente a la intervención de los distintos grupos parlamentarios, dado que la compareciente renuncia a hacer una exposición inicial y se pone a disposición de los distintos grupos para clarificar cuantas cuestiones entiendan que pueden ser interesantes respecto al tema que se investiga.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Buenos días, señora Baladía. Muchas gracias por comparecer hoy en esta Comisión de investigación. Su comparecencia va a contribuir sin duda a que los comisionados podamos realizar nuestros trabajos.

Quiero comenzar felicitándola por su trayectoria y por su acreditada profesionalidad, que hemos conocido todos a través de los trabajos que ha realizado con el equipo de facultativos a sus órdenes como consecuencia de los desgraciados y terribles sucesos acaecidos en España con el terrible atentado del 11 de marzo. En nombre del Grupo Parlamentario Popular le quiero dar las gracias por su actuación y también por su comparecencia, y paso ya a formularle una serie de preguntas.

Para comenzar, si pudiese relatarnos su currículum profesional, se lo agradeceríamos.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Buenos días a todos. Muchísimas gracias por las palabras que ha dedicado, entiendo, a todos los médicos forenses de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Soy licenciada por la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid; especialista en cirugía general y del aparato digestivo; médico forense por oposición; funcionaria de carrera; tengo el diploma de estudios avanzados con suficiencia para investigación científica y llevo ejerciendo como médico forense titular más de 21 años. Así, a grandes rasgos, es mi currículum vital.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Respecto al espacio en el que ustedes desarrollaron su trabajo, ¿cómo se desarrolló todo el proceso en el pabellón 6 del Ifema y cuál fue el papel de la Policía científica?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Cuando tuve conocimiento, me imagino que como la mayoría de SS.SS., de la terrible tragedia que sucedió el 11 de marzo en Madrid estaba en mi domicilio, con la radio puesta, terminándome de arreglar para ir a un juicio con jurado que esa mañana tenía a las nueve y media en la Audiencia Provincial. A partir de ese momento, empezaron a sonar el teléfono móvil y el fijo de mi domicilio y cambié mis planes. Me dirigí al Instituto Anatómico Forense y allí se llamó a todo el personal que está bajo mi dirección en el Instituto y se contactó también con todos los médicos forenses.

¿Qué es lo que pasó? Que en un principio lo que nosotros necesitábamos era dimensionar la respuesta e inicialmente las cifras no se conocían. Sabíamos que la tragedia iba alcanzando, según pasaba el tiempo, mayores proporciones, pero todavía no se conocían. A nosotros, estando ya preparados, lo que nos preocupaba es que llegó un momento donde la infraestructura del Instituto Anatómico Forense del pabellón 7 de la Facultad de Medicina se veía superada. Esa era nuestra preocupación, que aproximadamente en el entorno de las once y cuarto, once y media de la mañana se vio despejada porque yo recibí una llamada en la que nos dijeron que teníamos a nuestra disposición el pabellón 6 de Ifema. Y allí contamos con todo lo que los médicos forenses necesitábamos para trabajar. Era un espacio adecuado, con una temperatura adecuada, porque no sabíamos lo que íbamos a tardar, sí aproximadamente, pero no se nos podían estropear los cuerpos. Y necesitábamos también un espacio para poder colaborar con miembros de otras instituciones, como así fue. Desde el primer momento, cuando ya llegamos a Ifema, empiezan a llegar los cadáveres y empezamos a organizar aquello, colaboramos codo con codo tanto con el Instituto Nacional de Toxicología, que también tomaría parte de las muestras para estudio de ADN, como con Policía científica; especialmente con ésta, porque si no hubiese sido imposible obtener los resultados que, dentro de la tragedia, obtuvimos desde un punto de vista médico-forense. Digo esto porque, una vez que los médicos forenses sabíamos el lugar y contamos con todos los medios para realizar nuestro trabajo, para el médico-forense el objetivo primordial, irrenunciable, es la identificación de los cadáveres. Los médicos-forenses sabemos que si se falla en ese proceso, las consecuencias van a ser casi irreparables. Conjuntamente con Policía científica, en las mesas que se prepararon para hacer de mesas de autopsias, allí se distribuyeron tres médicos forenses y un miembro o dos de Policía científica.

Les tengo que pedir disculpas si en algún momento no me acuerdo muy bien de los números o de las horas porque, aunque ya estoy muy recuperada, tengo cierta desorientación temporoespacial. Yo les decía a mis compañeros en algunos momentos, en plan de broma para relajar la tensión —y no viene al hilo de lo que S.S. me ha preguntado y lo que intentaba contestar—: Estoy disléxica. Entiendo que pienso bien, pero soy incapaz de no equivocarme al hablar. Era el terror que vivimos y las horas sin descanso tan continuadas.

Decía que en esas mesas de autopsias había Policía científica. Ellos habían realizado unas fichas *pre mortem* que luego cotejábamos con los borradores de los estudios necrópsicos que iban haciendo los médicos forenses. Miembros de Policía científica tomaban fotografías, así como el laboratorio de fotografía científica que tiene el Instituto Anatómico Forense. Entre el área que acordamos que sería la sala de autopsias y el otro extremo donde se realizaban los estudios de radiología, lo más alejado posible de los vivos por las radiaciones, entre medias había una zona para Policía científica específica y luego teníamos una zona mixta donde nos sentábamos Policía científica y médicos-forenses. Pasadas las horas, cuando terminamos las autopsias, aproximadamente a la una y veinte minutos o una y media de la madrugada del día 12 de marzo fuimos cotejando todos los datos y pudimos dar los cadáveres a las familias, para que iniciaran su duelo lo antes posible. Creo que de Ifema salieron unos 155 cadáveres.

Posteriormente, cuando ya nos trasladamos a la Almudena seguimos colaborando con Policía científica. A mí me preocupaba muchísimo la identificación. Vuelvo a repetir que para todos los forenses la identificación de los cadáveres es algo fundamental. Cuando llegan al Instituto Anatómico Forense una serie de restos de los que se habían tomado muestras de ADN, a petición mía, creo

que fue el día 31 de marzo ó 1 de abril, tuvimos una reunión conjunta en el Instituto Anatómico Forense miembros funcionarios del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Policía científica del laboratorio de hemogenética y yo misma, de tal manera que les hice volver a tomar una serie de muestras y repasar todo aquello. Quiero decir que hasta el último momento la colaboración entre Instituto Nacional de Toxicología, Policía científica y médicos forenses han sido muy íntima.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Considera usted que trabajaron en el lugar adecuado para la respuesta científica que tenían que dar a la situación?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo.): El lugar fue perfecto. Tanto las autoridades centrales —quizá no me exprese bien, pero tengan en cuenta que no estoy en mi medio, me tienen que perdonar— como autonómicas, todo lo que yo pedía lo teníamos en todo momento. Tuvimos los enseres y los medios materiales que necesitábamos para sacar adelante nuestro trabajo. Nos trajeron aparatos de radiología portátil para hacer odontogramas, nos trajeron todo lo que necesitábamos. Desde un punto de vista humano tengo que decir que hubo determinadas autoridades que permanecieron con nosotros durante aquellas terribles horas. Los médicos-forenses, si se me permite decirlo, que tan olvidados hemos estado tradicionalmente, en aquellos momentos nos sentimos muy acompañados.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Cuántas autopsias llevaron a cabo?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo.): Reconocimientos necrópsicos, autopsias, en un determinado momento se hicieron 192, luego llegaron a ser 194; pero fallecidos al 24 de marzo había 190, si incluimos un feto al que dimos número de registro. Posteriormente, ya en el Instituto Anatómico Forense de Madrid, el 30 de marzo ingresó un cadáver de una mujer de nacionalidad española procedente del Hospital Doce de Octubre, que ingresó en el Instituto con el número de registro 586/04.

A 30 de marzo, y no habiéndose producido ningún fallecimiento como consecuencia de los atentados del 11 de marzo, el número de fallecidos, incluido el feto, asciende a 191.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Teniendo en cuenta lo que nos ha comentado hace unos momentos, que habían finalizado sus trabajos de autopsias a la una y media de la madrugada del día 12, quisiera saber a qué hora comenzaron, cuánto tiempo duraron estos trabajos.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENTE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Nosotros empezamos a trabajar —no las autopsias, sino a activar la actuación médico-forense— aproximadamente a las nueve menos cuarto de la mañana del día 11. Lo primero fueron los equipos de levantamiento. Téngase en cuenta que el primer equipo que termina los levantamientos, por menor volumen de fallecidos, es el de Santa Eugenia. Si no recuerdo mal, a las tres de la tarde llegan a la sede de los juzgados de Plaza de Castilla. Vuelvo a repetir que me perdonen si hay pequeñas diferencias horarias. Los últimos equipos acaban a las seis de la tarde del día 11; a las dieciocho horas del día 11 se acaban los levantamientos. Los primeros equipos forenses llegaron a Ifema entre las doce y media y la una de la tarde. Las autopsias se comienzan a las trece horas y veinte minutos del día 11 de marzo, alrededor de la una de la tarde del 11 de marzo, y se terminan a la una y veinte minutos de la madrugada del día 12.

La señora **CASTRO MASAVEU:** En un tiempo récord.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENTE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Estuvimos haciendo autopsias doce horas y media, aproximadamente. Tengo que decir también que hemos recibido felicitaciones por nuestro trabajo —y es un orgullo para todos los médicos-forenses de la Comunidad de Madrid— de todo el mundo, por ejemplo, del director del Instituto de Tel-Aviv, del homólogo al Instituto Anatómico Forense de Madrid, que tienen una experiencia extraordinaria. Hemos recibido correos preguntándonos cómo lo habíamos hecho y diciéndonos que con la experiencia que tienen ellos, les tenemos que dar lecciones.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No me extraña, señora Baladía, que hayan recibido ustedes felicitaciones, porque ha sido un trabajo terriblemente duro, bajo unas condiciones psicológicas que supongo que han sido horribles e imprevisibles. Esto que nos relata demuestra y avala la profesionalidad de los médicos-forenses de la Comunidad de Madrid y la forma en la que usted dirigió las operaciones.

Quisiera saber cuál es su valoración sobre los trabajos que realizaron.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENTE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Ha surgido una ciencia moderna, multidisciplinar, en torno a las catástrofes. Es moderna porque lleva desde los inicios de la década de los noventa. Desde el punto de vista humano el término catástrofe es todo aquello imprevisible que supone unas pérdidas o bien humanas o bien materiales. Desde el punto de vista técnico, la catástrofe no lo es tanto cuando no supera la capacidad de respuesta de la sociedad. De tal manera que desde el punto de vista médico-forense, a la vista de los resultados, la catástrofe no superó la capacidad de respuesta del cuerpo nacional de médicos-forenses, en este caso concreto, de los médicos forenses de la Comunidad

Autónoma de Madrid, y tampoco superó a las personas encargadas de darnos los medios necesarios para llevar a cabo nuestra función. Mi valoración dentro de la tragedia, del horror, desde el punto de vista profesional y de todas las circunstancias que la rodearon es que la actuación medico-forense, si hemos de poner nota, sería de sobresaliente.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Cuáles fueron los procedimientos de identificación que llevaron a cabo?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENTE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Los procedimientos de identificación fueron los que están establecidos por la Interpol. Seguimos los protocolos que se utilizan en los países de nuestro entorno cultural y de desarrollo. Fundamentalmente el grueso de los fallecidos fue identificado por técnicas dactiloscópicas. También se identificaron a tenor de la ficha *ante mortem* y los resultados que se obtuvieron de las prácticas de las autopsias o reconocimientos necrópsicos. Hubo un porcentaje pequeño —ahora mismo no recuerdo el número exacto— por reportajes fotográficos. En primer lugar se adecentaba el cadáver, se le hacía la *toilette* y a aquellos cuyas facies se podían ver, se les realizaba un reportaje fotográfico. Primero se le enseñaba la foto a la familia y posteriormente, si la familia así lo hacía (nosotros lo aconsejábamos, porque los protocolos dicen que lo vean), se identificaba directamente aquélla. También hubo un número de casos por odontograma forense, por estudios antropométricos; lo hizo el equipo de antropólogos forenses del Instituto Anatómico Forense de Madrid con odontólogos forenses. Por estudio antropométrico, odontogramas y los últimos casos, aquellos que por su patología lesional eran muy difíciles de identificar, fueron los que quedaron sometidos a estudios de ADN.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Había entre los cadáveres algún terrorista suicida?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (**Baladía Olmedo): Pues, no. Desde un punto de vista técnico médico-forense, no encontramos. Esa fue una pregunta que se nos hizo en aquellos momentos que no alcanzo a entender. No había ningún indicio, con base científica, que nos hiciera suponer que entre los fallecidos hubiera algún suicida. La patología lesional, las ropas, la ausencia de sustancia extraña en ropas o impregnada en la piel; si se me apura, la nacionalidad, aunque no es una cuestión médica y quizá no debía hablar de ella. No había nada, desde un punto de vista médico, que nos hiciera pensar entonces ni ahora que había un suicida dentro de los fallecidos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Desde el primer momento en el que toman una visión global de la situación y de qué es lo que se encuentran allí, en ningún momento tienen dudas o sospechas de que pudiese haber uno o varios suicidas porque científicamente nada les hacía pensar que esto pudiera ser así.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (**Baladía Olmedo): Como usted muy bien ha dicho antes, como fue un récord, a las doce horas o doce horas y media de haber iniciado las autopsias ya las habíamos concluido y conocíamos todos los cuerpos, sus fragmentos, sus ropas, sus pertenencias, sus tatuajes, sus *pearcing,* de tal manera que ya sabíamos, a las doce horas de haber iniciado las autopsias, que no había ningún dato que nos hiciera pensar en la existencia de un suicida.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Recibió usted llamadas de algún medio de comunicación sobre terroristas suicidas dentro de los trabajos que estaban desarrollando?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (**Baladía Olmedo): El primer día, el día 11, acompañada por el entonces director general de Relaciones con la Administración de Justicia, don Carlos Lesmes, tuve allí, en Ifema, fuera del pabellón seis, un contacto con un grupo de periodistas, porque entendía el director general que había que tranquilizar a las familias, que supieran cuál era el paso que se iba a dar allí, porque yo creo que no hay nada que nos intranquilice más que lo desconocido, que el no saber. Me dirigí a los periodistas en esa ocasión y creo que no volví a hablar con ellos hasta que ya no estuvimos en la Almudena, alrededor de las cuatro de la tarde del día 13. No lo recuerdo exactamente. Estuvimos metidos en una especie de burbuja terrible, de tal manera que cosas que ustedes vivieron los días 13 y 14, los médicos forenses no lo vivimos. Venía gente de fuera, nos traían bocadillos y nos mantenían en contacto con el exterior en la Almudena. Lo del suicida no sé la fecha, seguro que me voy a equivocar. No entro en contacto con la prensa hasta el lunes 15; no me acuerdo de cuándo surge lo del suicida, pero no creo que antes del lunes 15.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Cuando usted hace esas declaraciones a los medios de comunicación el día 11 —si puede decir— por la mañana, por la tarde, a primera hora de la tarde, a media noche, a la hora que sea, por situarnos un poco en el tiempo, ¿algún periodista le pregunta sobre si hay terroristas suicidas entre los cadáveres?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Me acuerdo de esto porque no llevaba demasiado tiempo en Ifema. Yo no llegué a Ifema hasta que no estaba ya organizado. Llegué a Ifema aproximadamente a las dos menos cuarto de la tarde, o algo así, del día 11 de marzo. Debió ser en esas primeras horas de mi estancia en Ifema —a lo mejor eran las dos o dos y cuarto de la tarde del día 11— cuando, acompañada, vuelvo a repetir,

por don Carlos Lesmes, a los periodistas les informo de lo que he previsto que vamos a tardar; les explico que es como una guardia de diligencias en Madrid, que durante 24 horas el médico forense de guardia realiza una serie de levantamientos, y es después de estas 24 horas cuando practica las autopsias. Es decir, las familias vienen a tardar unas 30-36 horas en tener a su ser querido para inhumarle o darle el destino que estimen oportuno. Esto es lo que yo digo a los periodistas. En la mañana del día 11 no recuerdo ningún comentario sobre la existencia de un posible suicida.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Para finalizar —más que una pregunta, es casi una afirmación—, podría decirse que usted, que es la que dirige todas las operaciones, no recibe ninguna consulta de un medio de comunicación para que usted pudiese informar.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): No, no.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Muchas gracias por su comparecencia y por la información que nos ha dado.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queríamos agradecer a la señora Baladía su presencia hoy en esta Comisión de investigación. También le queremos agradecer —usted está en la cúspide de una pirámide en donde han trabajado muchos médicos-forenses— su labor, la labor de la profesión de médico-forense, que, sin ninguna duda, realizó un trabajo extraordinario durante esos días, días que para toda la profesión fueron especiales, que vivió en primera persona lo que el conjunto de la sociedad estaba percibiendo. Vaya por delante este agradecimiento no sólo a su persona, sino también al colectivo que representa.

Señora Baladía, no voy a ahondar en otros aspectos que usted ya ha relatado y sobre los que le ha preguntado el grupo que había propuesto su comparecencia, pero hay un aspecto que nos llama la atención y quería cotejarlo con usted.

Usted realiza una conclusión final en una carta que dirige a don Carlos Lesmes, director general de Relaciones con la Administración de Justicia, fechada el 17 de marzo. Finaliza su carta, en la cual relata todas las circunstancias en que realizaron su trabajo esos días, destacando tres conclusiones —a), b) y c)—. Primera conclusión: la causa fundamental de muerte fue un politraumatismo con destrucción de centros vitales. Segunda conclusión: la etiología médicoforense es de carácter violento. Tercera conclusión: en ningún caso se han encontrado datos o signos indiciarios con base científica que permitan suponer la existencia de un suicida entre las víctimas. De tres conclusiones, una de ellas es la inexistencia de un suicida. También, paralelamente, según la información que nos facilita el Gobierno —11-M, toda la verdad en tiempo real—, a la 1,30 de la madrugada del día 12 de marzo —que es más o menos la misma hora que ha dicho usted—, tras doce horas continuadas de trabajos intensos de los médicos forenses, finalizan las autopsias. En los datos del Gobierno se dice que practican 192 autopsias y usted ha dicho que fueron 191. De esas autopsias, se afirma escuetamente por parte del Gobierno: Finalización de las 192 autopsias de las víctimas iniciales, efectuadas por el Instituto Anatómico Forense. El instituto confirma que, en ningún caso, se han encontrado datos o signos indiciarios que permitan suponer la existencia de un suicida entre las víctimas. Esta es la nota del Gobierno.

¿Es normal, señora Baladía, que nos centremos tanto en la existencia o no de un suicida? Después de la magnitud de los atentados, del intenso trabajo realizado por buenos profesionales como usted y su colectivo y que toda la sociedad debemos agradecer, ¿es normal destacar tan expresamente si existía o no un suicida entre los cadáveres?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): En primer lugar, quiero agradecerle sus palabras, en nombre de todos los médicos forenses, y decirle que entre nosotros se encontraban cinco médicos forenses del Instituto de Medicina Legal de Cataluña, entre ellos su director, don Josep Arimany, con el que me une una buenísima amistad.

El número de autopsias o reconocimientos necrópsicos y número de fallecidos, no coincide. No coincide porque, dada la fragmentación de los cuerpos, hicimos más autopsias o reconocimientos necrópsicos que el número de fallecidos que hubo finalmente, que conocimos gracias al resultado de los estudios complementarios.

Respecto a la preponderancia que se le da a la existencia o no de un suicida, cuando hago ese informe es a petición de don Carlos Lesmes, pues, si bien las competencias de justicia están transferidas a la Comunidad Autónoma de Madrid, por ser el tipo de hecho que fue, la competencia era de la Audiencia Nacional, en concreto, como todos conocemos, del Juzgado Central de Instrucción número 6. De tal manera que los médicos forenses de la Audiencia Nacional dependen del Ministerio de Justicia, en concreto, del director general de Relaciones con la Administración de Justicia. El que es mi superior jerárquico administrativo, porque luego tengo al juez, me pide que haga un informe, no se me dice para qué, donde cuente cómo se han desarrollado los trabajos y en qué situación estamos. Yo, en esa especie de burbuja en la que me encuentro, sí había oído hablar del tema de si

suicida para arriba o para abajo. Me pregunta si hemos encontrado datos en relación con algún suicida y yo lo recalco en mi informe. Previamente, S.S. me ha preguntado si el día 11 de marzo se me formularon preguntas por algún periodista en relación con este asunto. Yo he dicho que no me he puesto en contacto con ninguno, hasta más avanzadas las fechas, salvo la vez que lo hago acompañada del director general. En esa especie de burbuja en que yo me encontraba, no sé qué es lo que pasaba fuera. Sí que puede ser que con las autoridades que había allí dentro, que ya digo que algunos de ellos permanecieron durante todo el tiempo acompañándonos, que en algún momento alguien me preguntara: Carmen, ¿habéis encontrado algún indicio que hable de esto? Lo digo porque ellos sí que debían estar en contacto con la calle. Entonces yo le dije: No, no, de ninguna de las maneras. Pero igual que en un momento determinado alguien me dijo que teníamos por allí puesta una mochila con una bomba y que había perros rastreando y yo dije: Ni caso, nosotros a lo nuestro. No me pregunten ni quién me lo dijo, ni en qué momento. Esto exactamente igual: yo hago mi informe con la fecha que lo hago; se me pregunta lo que se me pregunta y yo contesto dentro de lo que puedo, sin decir nada que pueda molestar al ilustrísimo señor magistrado juez, porque yo, por mi cargo, tengo unas obligaciones. Eso es todo.

El que se le dé tanta preponderancia..., yo no se la doy, no sé quién se la da. Como médico forense estoy acostumbrada a que los cadáveres que someto a la preceptiva práctica de la autopsia al final concluyo que o bien es una muerte natural o es una muerte violenta, y ésta puede reconocer tres etiologías: suicida, homicida o accidental. Entonces a mí se me pregunta y yo contesto. No sé si había que darle tanta preponderancia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, en esta respuesta está afirmando que el hecho de hacer constar si existía o no un suicida entre las personas…

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (**Baladía Olmedo): Ya sé por dónde va, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** … que fueron sometidas a la autopsia por los médicos forenses, viene del propio requerimiento del director general de Relaciones con la Administración de Justicia, que es el que le pide expresamente saber este dato, ¿o no se lo pide?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (**Baladía Olmedo): Vamos a ver, señoría, así dicho puede parece que había, efectivamente, alguna intencionalidad para que ese dato gozara de una preponderancia o que se hipertrofiara, así como usted me lo acaba de plantear. Entonces, le tengo que decir que en el contexto de cómo se me solicita, de cómo hablábamos esos días, de las vivencias que llevábamos compartidas, carece de esa intencionalidad que a lo mejor por una mala expresión mía se ha podido interpretar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora Baladía, usted ha afirmado que no había tenido contactos con medios de comunicación, y se entiende, además, por las propias circunstancias del día que estaban viviendo todos ustedes. ¿Algún miembro del Gobierno se puso en contacto con usted?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (**Baladía Olmedo): Sí, eso sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué miembro del Gobierno? Y me estoy refiriendo a ministro.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (**Baladía Olmedo): El del Interior.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿El ministro de Justicia también, que es de quien depende…?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (**Baladía Olmedo): El ministro de Justicia sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Algún otro miembro del Gobierno, el presidente del Gobierno se puso en contacto con usted?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (**Baladía Olmedo): No, no, no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** O sea, ¿se pusieron en contacto con usted durante el día telefónicamente…?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID (**Baladía Olmedo): No, no, ese día no, discúlpeme. Después se me ha llamado para felicitarnos. No, no, no. Podemos malinterpretarnos, ese día no. Mis contactos el 11 de marzo los tengo con el delegado del Gobierno, con el director general de Relaciones con la Administración de Justicia, con el secretario de Estado de Justicia, con la directora general de la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma, con la directora del gabinete del consejero de Justicia y Política Interior de la Comunidad. Es que no me quiero olvidar a nadie…(**El señor Cuesta Martínez: Con el viceconsejero.)** El viceconsejero; luego, también el concejal de Seguridad del ayuntamiento. Como con Interior no me he relacionado en mi vida profesional, porque siempre me he relacionado con Justicia, lo mismo me equivoco en el cargo. Estaba allí también una subsecretaria, doña Dolores, pero me van a perdonar que no me acuerde del apellido. Entonces, esas son las personas con las que me relacioné, que estaban allí en Ifema. Luego no sé a qué hora por la tarde, por la noche, fueron una serie de autoridades políticas, pero a algunas incluso

no tuve el honor de poderlas saludar, porque estaba muy atareada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora Baladía, con relación al hecho de que se informa finalmente de que no existía un suicida entre los cadáveres a los que se les hacía la autopsia, ¿es normal que esta parte del documento se desclasifique, como se hizo? En otros procesos similares, ¿en algún momento se pide la desclasificación de esta información por parte del Gobierno o de una autoridad ministerial? Dio la impresión, por lo menos recordando lo que ocurría en esas fechas, de que había un interés especial en demostrar que no había un suicida entre las víctimas. Por tanto, le pregunto si es normal o no, así como que después se desclasifique esa información.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Me va a perdonar S.S. pero yo no soy ni más ni menos que un médico forense y desconozco qué documentos se clasifican, qué documentos se desclasifican, cuál es el motivo, si eso tiene algún tipo de legislación. Me tiene que perdonar mi ignorancia. No sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora Baladía, en su larga experiencia de más de veinte años como profesional en este ámbito, sí que recordará si este hecho es tan sustancial en otras investigaciones o no. Esto sí que usted, como directora del Instituto Anatómico Forense y, además, como profesional, nos podrá decir su valoración personal, por su experiencia de más de veinte año, si normalmente este dato se solicita, como se solicitaba esos días, para aclarar y certificar que realmente no había un suicida.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Como usted muy bien dice, llevo más de veintiún años ejerciendo la forensía, pero hasta el día 11 de marzo era inexperta en estas cuestiones. Quiero decir que nadie me había preparado —ni al resto de los forenses—, desde un punto de vista práctico, para enfrentarnos a este tipo de catástrofes. Por tanto, yo no me he visto en otra situación, y ojalá nunca más nos tengamos que volver a ver los médicos forenses españoles ante una situación semejante. Le vuelvo a reiterar que yo estoy acostumbrada a relacionarme con los magistrados jueces, a que mis informes de autopsias se unan a unas diligencias previas, a un sumario y mis informes no se ven sometidos a ningún tipo de clasificación o desclasificación de índole político. Mis jueces, en ocasiones, tienen que decretar el secreto de unas actuaciones, pero si hay una cuestión de un fallecimiento o de una autopsia, todo el mundo conoce la muerte violenta y ciertas circunstancias, como podría ser ésta, relativas a la misma, porque pueden ser fundamentales para la investigación policial. Estoy acostumbrada, manteniendo los límites, a colaborar con la policía para que yo con mi trabajo, los médicos forenses con su trabajo y la policía con el suyo, lleguemos a servir el objetivo común, que es servir a la Administración de Justicia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora Baladía, agradeciéndole una vez más la labor que realizaron esos días, sí que para terminar me gustaría que nos valorara, tras su experiencia personal, si los equipos médicos forenses, que usted ha calificado su actuación de sobresaliente, tras esta trágica experiencia del 11 de marzo y excepcional por su magnitud, ¿hay algún aspecto que considera, tras esa experiencia que deberíamos mejorar, en cuanto a medios, a organización, a material que ustedes tuvieron a su disposición? Al hacer balance global, le gustaría a este grupo parlamentario conocer cuál es su visión, qué aspectos podríamos mejorar en un futuro, en qué aspectos se podría incidir más y si hay algún aspecto material que debiéramos impulsar para dar una respuesta adecuada a hechos trágicos como los que sucedieron ese día.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Como he comentado antes, en cuanto a medios materiales tuvimos todos los que necesitamos. Los médicos forenses somos muy pedigüeños y más desde que hemos tenido la suerte de que se vayan creando los institutos de medicina legal autonómicos, pero entiendo que la sociedad no puede, porque resultaría muy oneroso, tener a disposición lo que en un momento pueda surgir, porque la catástrofe lo es precisamente por lo impresivible. Nunca sabemos el daño. Seguramente, en unas circunstancias como en las del caso del 11 de marzo, un minuto arriba o abajo de uno de esos trenes, hacerlo en un espacio abovedado y todos al mismo tiempo, la magnitud de la tragedia hubiese sido todavía mayor. Quiero decir que no podemos estar preparados porque no tenemos contabilizadas las tragedias ni las víctimas de las tragedias. Sí es verdad que tuvimos todo lo que necesitamos. Cuando he repasado todo esto, ¿la actuación médico-forense en qué se puede mejorar? Pues por ejemplo los grupos *ante mortem* de la Policía científica en esta ocasión no iban acompañados de un médico forense y, si tuviéramos la desgracia de volver a padecer una situación como la pasada, un médico forense debería acompañar a los equipos *ante mortem* de la Policía científica, ya que a la policía se le escapa preguntar toda una serie de datos de tipo médico que luego tienen mucho valor identificativo. Por ejemplo, si es una mujer y ha sido sometida a una histerectomía, cuando vayamos nosotros a estudiar esos restos necrósicos y hacerle la autopsia, si vemos la falta de útero... En fin, hay una serie de datos que nos pueden ayudar muchísimo a la identificación, que, como he dicho al principio, es el fin primordial en una situación de estas características. Un médico forense en ese equipo *ante mortem* con la Policía científica, hubiera requerido todos los trabajos dentales, muchos de los cuales no nos llegaron, quizá porque no se comentó a las familias o quizá también por el shock emocional de las mismas, porque cualquiera se acordaba de si al hijo le

habían puesto un puente o tenía una endodoncia. En ese aspecto, repasando todo, he visto la necesidad de que con los equipos *ante mortem* de Policía científica debía ir un médico forense.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Después de hacernos esta sugerencia-propuesta, ¿estaría preparada ahora la actual plantilla de médicos forenses para dar respuesta a esa necesidad de acompañar a los equipos de la Policía científica?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Solamente hay que ver los resultados del 11 de marzo. Tuvimos a cinco compañeros de Cataluña, a uno de Baleares, a uno o dos de Galicia y a dos o tres de Extremadura. El resto eran única y exclusivamente médicos forenses de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los compañeros de Cataluña llegaron a Ifema a las siete y media de la tarde del día 11, cuando ya estaban muy avanzados los trabajos, siendo los médicos forenses de Madrid, con su esfuerzo y con una generosidad extraordinaria, capaces de realizar los levantamientos y de hacer las autopsias. Quiero decir que hubieran sido capaces de haber acompañado a la Policía científica en esos equipos *ante mortem,* pero eso no quita que los médicos forenses de la Comunidad Autónoma de Madrid pensemos que necesitamos más plantilla.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señora Baladía. Aquí termina nuestro turno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias por su presencia y por el trabajo ingente que tuvieron que hacer, inconmesurable e impagable desde todos los puntos de vista.

Señora Baladía, quisiera saber si usted, que estuvo en vivo y en directo en todas las circunstancias posteriores al atentado con relación a los cadáveres, nos puede dar un tanto de luz, ya que durante los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 hubo un baile de cifras, un vaivén sobre el número de cadáveres que no ha quedado claro. Mi pregunta va más por ahí, si puede darnos algo de luz en cuanto al porqué de estos vaivenes y cuáles son en realidad las afirmaciones de cifras que se hicieron.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): En la bibliografía que hay sobre las catástrofes, una de las cosas que nos aconsejan a todos, no solamente a los médicos forenses, sino a toda la sociedad, a todos los que tienen alguna responsabilidad en el manejo de esa catástrofe, es no dar listas ni cifras. Comprendo que la sociedad pide y exige, inmediatamente, conocer las dimensiones de la tragedia. ¿Qué es lo que pasó? Lo que pasó es que teníamos registrados 189 cadáveres, 190 con el feto incluido, pero es que teníamos 13 bolsas de color naranja con restos. Entre eso y que a un mismo cadáver, por la fragmentación que presentaba, se le hizo más de un estudio necrósico, las cuentas no salían. Yo misma en algún momento he dicho que había realizado 192 ó 194 reconocimientos necrósicos. Si alguien entendió que eran 192 más lo que había en las bolsas, que eran restos, pero entendió que eran fallecidos, se pusieron a sumar y cada vez que fallecía alguien en un hospital seguíamos sumando, así llegamos a lo que oí yo en un determinado momento de doscientos y pico muertos. En términos coloquiales dije: ¡Qué barbaridad! No hay ese número de fallecidos. Con lo cuál, dentro de la tragedia, era una buena noticia. ¿Verdad? Eso es. No tiene mayor importancia. Alguien sumó mal. Confundió las bolsas de restos con cadáveres.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Usted me tendrá que decir si es cierto o no, porque en algún medio de comunicación se ha reflejado que usted dijo que por el grado de ruptura y descomposición de los cuerpos podría tratarse de ciento noventa y tantos suicidas. ¿Esas declaraciones son ciertas?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Vamos a ver. Sí que lo dije. Vuelvo a pedir disculpas por esa frase que oigo yo en los medios de comunicación. Seguramente yo soy muy incorrecta, políticamente hablando. Llega un momento en que cuando me incorporo al mundo otra vez, que es el día 19 de marzo que hice guardia de diligencias con el Juzgado de Instrucción número 38 de Madrid del que soy titular, están llamándome constantemente. No sé cómo se hacen los periodistas con mi teléfono móvil. Si no me llegó a crispar lo anterior, porque me tengo por una mujer psicológicamente fuerte, creí que los periodistas me hacían perder los papeles. No sé si ustedes —sé que hay aquí periodistas en la sala— habrán sufrido lo que es recibir 14 ó 15 llamadas en un par de horas en tu teléfono móvil. Le estaban dando vueltas al baile de cifras, al suicida y venga una y otra vez con el baile de cifras. En fin, recuerdo, no me acuerdo exactamente la fecha, cuando tuvimos el homenaje que nos dieron en la Puerta del Sol —creo que fue ese día— que estuve a punto de llorar en el instituto por la presión de los periodistas. Ya digo que presumo de ser una mujer psicológicamente muy fuerte, porque así lo exige mi trabajo. Ellos se referían a una columna, sobre la que le tengo que decir —como dije entonces— que era de un español y que, conjuntamente con otro cadáver, también español, de los que se hizo el levantamiento en El Pozo, por ADN, han salido cantidad de restos. Son los restos que más fragmentados estaban. Todo esto es por esa columna, que es uno de los casos a los que se le dieron dos números de entrada. Toda la cosa venía por esa columna. A mí me tenían tan aburrida con la columna, yo había visto el horror de todos esos cuerpos, de esos 191 fallecidos, yo había visto en qué situación estaban, que coloquialmente, de manera incorrecta,

dije: si es por la columna, como diciendo, pero qué me está usted contando. Si es por el destrozo, si es por la columna, es que estamos ante 190 suicidas, desgraciadamente. Por la patología lesional. Es una manera coloquial que se malinterpreta, es como… no sabría poner ahora mismo un ejemplo. ¿Qué me está diciendo? Si fuera por eso… Ese fue el trasfondo de mi respuesta y la situación anímica que yo estaba viviendo en ese momento. Estaba aburrida, estaba emocionalmente machacada y estaba harta de que se me preguntara por la columna del supuesto suicida, cuando yo sabía, vuelvo a reiterar, que no había ningún dato para ello. Es una cuestión de física, y no me voy a poner ahora aquí a explicar los efectos, las lesiones primarias y secundarias que causa la onda expansiva de una explosión; precisamente, igual que el que va de pie, en bipedestación, tiene unas lesiones características, el que va sentado tiene otras, y se afecta fundamentalmente todo el entorno de la columna y a nivel vascular. Yo estaba harta, señoría, y dije eso coloquialmente. Comprendo que fue totalmente incorrecto, pero no olviden, vuelvo a reiterar, que no soy nada más que un médico.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Por tanto, usted el día 17 firma el informe en el que afirma científicamente que no hay ningún suicida…

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Los médicos forenses no encontramos datos.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No obstante, los días 18 y 19 aún quedan 20 cadáveres o restos de cadáveres por examinar. ¿No le parece un poco imprudente afirmar que no hay suicidas cuando quedan restos?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): No, señoría. Vamos a ver. Los restos que quedaban eran por estudiar los resultados de ADN; estábamos esperando los resultados de ADN, pero esos restos estaban más que vistos por parte de los médicos forenses, por parte de Policía científica y por parte del Instituto Nacional de Toxicología, que habían tomado las muestras necesarias para practicar los estudios de ADN.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Es el día 18 cuando vuelven a cambiar las cifras de ciento ochenta y tantos a 194.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Perdón, no le entiendo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Que si hay restos nuevos entre los bolsas que aún no están examinadas?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): No, no aparece ningún cadáver distinto de los que teníamos asumidos como tales.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Por tanto, podía pensar que estaban todos examinados y que se podía descartar fehaciente y científicamente que no había ningún suicida entre los cadáveres.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Entre los cadáveres autopsiados no había ningún dato científico que nos pudiera hacer pensar que estábamos ante un suicida. Las bolsas de restos eran fragmentos de cuero cabelludo, calotas craneales, asas intestinales, dedos, pies, en fin, no le puedo describir a usted lo que aquello era; pegados restos de ropa. Todo eso se ha mirado, todo eso estaba metido en unas bolsas que iban perfectamente etiquetadas de los lugares del levantamiento de procedencia. De todos esos restos, si no de todos de una gran mayoría, que eso lo dirán mejor aquellos que tomaron las muestras, se tomaron muestras de ADN, para estudiar ADN, y estábamos pendientes de los resultados de ADN. Luego, he repetido antes que el día 31 de marzo, 1 de abril, yo revisé todas aquellas bolsas de restos, yo particularmente, ayudada por un auxiliar de autopsias del Instituto Anatómico Forense de Madrid, los enferetré y los numeré y los metí en las cámaras frigoríficas para tener un orden y un control. Entonces, como me imagino que se lo dirán a ustedes, no voy a dar los resultados, porque esto pertenece al sumario, pero la Sección de Biología… A todos esos restos, a esas bolsas naranjas se los llamaba restos bolsas cero, porque eran fragmentos, no pertenecían a ningún cadáver, lo que nosotros entendemos por cadáver. Después de hacer todo eso y a requerimiento mío —como así lo dice el informe que fue enviado por la policía científica a S.S.—se realizó una reunión. Dicho informe dice —y solamente leeré esto—: El día 1 de abril, a requerimiento de la directora del Instituto Anatómico Forense, se realiza una reunión en dicho instituto junto con personal del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses, departamento de Madrid, donde son informados —es decir, por mí— de que los restos de bolsa cero se encuentran bajo custodia en distintos féretros —yo lo había ordenado todo, lo había vuelto a clasificar todo y a poner etiquetas nuevas, a enferetrar y a numerar aquellos féretros porque me daba mucho miedo que tuviéramos algún tipo de error—. Durante dicha reunión se revisa una lista manuscrita presentada por la directora del instituto —la tengo aquí porque yo la hice a mano y en ella pongo: féretro 1 y cuento, y pongo esas etiquetas, y les doy a ellos una fotocopia— donde recoge todos los restos custodiados, observándose que de alguno de ellos se tiene dudas —las tenía yo, por mi ignorancia— de que en su día se recogieran muestras para análisis de ADN, especialmente en algunos casos de nuevos fragmentos y/o restos que fueron remitidos al instituto con posterioridad a las tomas de muestras realizadas varios días antes. En razón a ello se comisiona un equipo de especialistas de la Comisaría General de Policía Científica y del Instituto Nacional de Toxicología, quienes después de revisar la lista manus-

crita facilitada por la directora del Instituto Anatómico Forense proceden entre tales y tales horas el día 1 de abril a la obtención de nuevas muestras que se detallan. Eso ya no se lo paso a relatar porque está en el sumario que está declarado secreto. Las personas ajenas a este mundo es fácil que lo confundan, pero lo que ahí había eran restos que ya estaban estudiados, que yo los tenía más que vistos, e igual que yo la policía científica y menos, pero también, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Por eso, no fue imprudente afirmar por mi parte que no había ningún dato científico que nos pudiera hacer hablar de la existencia de un suicida.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Yo quiero sumarme a la felicitación de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra por su trabajo y por el trabajo colectivo realizado en circunstancias tan traumáticas y atroces como las que me imagino que vivieron y que es difícil pensar. Su trabajo ha sido muy depurado y técnicamente correcto, con medios suficientes, como ha dicho usted, aunque me imagino que en una catástrofe de esta dimensión los medios nunca serán suficientes. El voluntarismo demostrado por ustedes es digno de encomio y yo quiero que conste en el «Diario de Sesiones» y lo quiero manifestar así.

Me va a perdonar, señora Baladía, que insista en el pretendido o eventual suicida. También deseo su pronto restablecimiento porque me imagino que el impacto emocional sobre usted habrá sido grave. No es irrelevante para el trabajo de esta Comisión ni para el discernimiento de la posible autoría el conocimiento o no de un posible suicida y sus características. No se le escapa que para nosotros es importante conocer este dato. Aquí vendrían las preguntas. Las declaraciones que le he oído a usted —y no sé si estaba usted en condiciones de aceptarlas como tales o refutarlas— es que no hay ningún dato con base científica o médica que confirme la hipótesis del suicidio. No le he oído todavía negaciones categóricas relativas a la hipótesis de la existencia de un suicida, sino sencillamente que en su opinión no hay base científica o médica que avale esa hipótesis. Yo no sé si sus declaraciones han sido éstas o han sido más enfáticas y más claras en relación con la inexistencia de un suicida.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Yo creo que he sido suficientemente clara, pero, si S.S. necesita que diga que desde un punto de vista médico-forense no ha existido ningún suicida, lo digo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me gustaría saber cuál es su experiencia personal dentro de su impresionante currículum en relación con la etiología de este tipo de suicidas y si usted ha tenido algún conocimiento específico o algún tipo de formación específica en relación con suicidas como los que conocemos, los suicidas que practican el terrorismo denominado —yo no sé si correcta o incorrectamente— fundamentalista islámico, en donde la variedad de actuaciones terroristas es bastante heterogénea. Es decir, uno puede pensar en un suicida simbólico, con la mochila, la bolsa puesta en la espalda; puede pensar en una persona que deposite la mochila en un lugar próximo a su presencia material; puede pensar en un suicida que deposite una mochila e intente huir —al final, podíamos estar hablando técnicamente de un suicidio, aunque de otra naturaleza—. Yo no sé hasta qué punto desde esa perspectiva los niveles técnicos o científicos para la depuración de las características de la existencia de un suicida o no tienen un nivel de perfeccionamiento, un nivel de aproximación científica tal que permita una aseveración tan enfática, tan clara como la que ha hecho usted. Me gustaría saber si además tiene usted algún tipo de experiencia en la —llamémosle— etiología de este tipo de suicidas tan especiales.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Ya sabe S.S. que ahora mismo los médicos forenses españoles en Europa somos los que más experiencia tenemos en una catástrofe de este tipo, de tal manera que hasta el 11 de marzo éramos absolutamente inexpertos. Los únicos conocimientos que teníamos era a través de la literatura científica. Así es como se adquieren los conocimientos, estudiando y procurando estar al día. Vuelvo a repetirle que desde un punto de vista médico, y por lo que dice la literatura en estos casos, no encontramos ningún dato que nos hiciera pensar que estábamos ante un suicida.

Respecto a que alguien pudiera haber estado en el tren y luego hubiera salido, tras haber dejado la mochila, al no estar fallecido no es un suicida, es un homicida en términos médico-legales. Por la experiencia que tenemos, como ciudadanos —no estoy hablando como médico forense—, del terrorismo, son determinados grupos de determinadas religiones y de determinadas nacionalidades. Al respecto tengo que decir que teníamos fundamentalmente españoles entre los muertos y luego creo que teníamos 16 rumanos, 5 ecuatorianos, 4 búlgaros, 4 peruanos, 4 polacos, etcétera, y 3 marroquíes. De los marroquíes uno nos llegó del hospital a Ifema, porque había recibido tratamiento hospitalario y luego los otros dos, que eran un hombre y una mujer, fueron levantados sus cadáveres en la estación de El Pozo. Según la literatura no presentaban ningún signo que nos permitiera hacer ese diagnóstico. Un médico no tiene que pasar un sarampión para saber diagnosticar un sarampión, lo aprende en los libros. Por las características de las ropas en el caso del varón —una camisa de cuadros roja, un jersey gris, un pantalón de lana—, por las lesiones de su cuerpo en la zona posterior, no sé en qué sentido del vagón iría, pero la onda expansiva le vino por detrás. La mujer que tenía un *blush* pulmonar y un traumatismo

craneoencefálico sin más, con pocas lesiones externas, aunque sí internas y suficientes para causa de muerte, nos habla —siempre según la literatura, señoría— de una distancia del foco, etcétera. Hipótesis de trabajo, si usted estima oportuno, puede hacerlas. Yo, acostumbrada a la pericia médica, he de ser muy objetiva, he de acercarme a la verdad pericial, si es que los humanos somos capaces, y con los conocimientos que obtengo a través de los libros, a través de lo que transmiten los maestros y a través de mi experiencia, estoy acostumbrada a juzgar datos objetivos, no puedo manejar hipótesis, porque entonces en mi trabajo diario no auxiliaría a la Administración de Justicia.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No dudaba de que eso fuera así, señora Baladía. En todo caso, parece que se puede acreditar que su aproximación a este tipo de fenomenologías o de pretendidos suicidas era empírica hasta el 11 de marzo, y el 11 de marzo se convirtió en experimental de alguna manera, porque es cuando realmente pudo profundizar en las características de esta particular forma de actuación terrorista.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Como todavía gozo de vida, no he sido sometida a una autopsia y sé practicar autopsias. Le vuelvo a decir lo de antes: Un médico no tiene que haber experimentado una serie de patologías para saber diagnosticarlas. Los médicos forenses españoles tenemos una serie de conocimientos que en un momento determinado somos capaces de poner en práctica, precisamente porque estamos formados, y llevar a buen fin nuestra labor. En fin, es de todos conocido que hasta ese momento éramos unos inexpertos y ahora mismo creo que somos los más expertos en Europa.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Para cambiar un poco el tono del interrogatorio, la felicito de nuevo. A pesar de que se ha afirmado, particularmente por algunos medios de comunicación, que el baile de cifras o la confusión en relación con las cifras no acreditó una buena armonía, una buena sincronía entre distintas instituciones, en concreto entre el Ministerio del Interior y el Instituto Anatómico Forense, tras escucharla a usted opino todo lo contrario, que se hizo lo que se pudo, con un trabajo practicado con una celeridad digna de encomio, y que esa falta de sincronía que algunos intuíamos por lo que habíamos leído está perfectamente justificada. La felicito a usted y a su equipo.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Se lo agradezco mucho, señoría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Espero el próximo restablecimiento y la recuperación de su equipo, porque yo sí que conozco la Administración de Justicia y sé que los médicos forenses son mucho más trascendentes y su función es mucho más relevante que la que usted, con una cierta baja autoestima orgánica jurisdiccional, ha comentado aquí. Yo creo que la actuación de la medicina forense en el ámbito de la Administración de Justicia es fundamental. Que tenga mucha suerte.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Buenos días, señora Baladía. Gracias por su comparecencia.

En primer lugar, quiero reconocer el importante trabajo que ha hecho la sociedad española en general, los madrileños en particular y, más concretamente, los profesionales y los servicios públicos, como es el caso de los forenses de la Comunidad de Madrid, que han realizado un trabajo excelente en un hecho que era extraordinario y en el que era muy fácil no dar abasto. Sin embargo, como usted ha dicho, finalmente se pudo abarcar y la labor profesional se pudo hacer con alta calidad. Por tanto, quisiera que interpretara las preguntas como una parte de la responsabilidad política de quienes estamos aquí, al igual que usted tiene una responsabilidad profesional en el desarrollo de su labor. En ese sentido, quiero hacer una primera pregunta obvia, que me importa a mí, importa a mi grupo y creo que importa a la Cámara. Como directora del Instituto Anatómico Forense de Madrid, ¿cuál es su dependencia orgánica —me imagino que es la Comunidad de Madrid— y cuál es su dependencia funcional, la dependencia funcional de cada una de las cuestiones en cuya instrucción participa usted, fundamentalmente de las cuestiones que tienen que ver con el Poder Judicial?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Como usted muy bien ha dicho, la dependencia orgánica en circunstancias normales es de la Consejería de Justicia y de Política Interior de la Comunidad de Madrid desde julio del año pasado, que fue cuando se produjeron las transferencias, que se hicieron en dos tiempos, primero el personal laboral y luego los funcionarios. Mi dependencia funcional es del magistrado juez instructor de la causa que me toque resolver desde un punto de vista médico forense.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ha dicho usted en condiciones normales. ¿Qué quiere decir? ¿En las condiciones de este atentado, con su magnitud y su importancia, esa dependencia orgánica cambia de alguna manera? ¿Existe alguna norma que haga que esa dependencia orgánica cambie?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olme-

do): No, pero sí de alguna manera la dependencia funcional, porque tenga en cuenta que en la Audiencia Nacional creo que hay cinco o seis médicos forenses nada más. Nos pusimos a disposición del juez Del Olmo y pasamos excepcionalmente a estar a las órdenes del magistrado juez de la Audiencia Nacional y, por tanto, también entendíamos que teníamos una dependencia administrativa compartida entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Justicia.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea que pasaron de depender, como es natural, de la Audiencia Nacional y del juez que estaba encargado del caso.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Yo así lo entendí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En segundo lugar, querría preguntarle, con respecto a los protocolos a los que se ha referido, de intervención por parte de los forenses, de los profesionales en este tipo de catástrofes, si incluyen en algún caso esos protocolos la valoración (a mí me ha llamado la atención, de los informes que he conocido, es el único que, en uno de sus puntos, manifiesta la no existencia de un terrorista suicida); repito, si en los protocolos habituales y en los informes que realizan los forenses a instancia, probablemente judicial, se produce esa valoración de si hay un terrorista suicida o no, o si esta valoración se hace a orientación o petición de parte y quién es la parte que hace esa petición.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Señoría, yo creo que antes ya he contestado a esa pregunta, pero lo volveré a hacer encantada.

Hasta ahora, al menos que yo recuerde, quiero decir hasta estos hechos, nunca he mandado ningún informe a ninguna autoridad que no fuera la judicial. El ámbito de desarrollo de mis funciones es en el ámbito judicial. He comentado antes que se me pide que explique, dentro de lo que yo pueda contar para precisamente no alterar esa dependencia judicial que tengo, cómo se han desarrollado las cosas y que cuente lo que buenamente pueda de lo que hemos visto en los cadáveres. Tengo que decir, de verdad —de verdad se lo digo, señoría—, que hemos trabajado con total autonomía, con total independencia. Y usted no me conoce, pero es que yo no hubiese permitido otra cosa. Ese informe es el que es y no tiene más, señoría, no tiene más. Es lo que he explicado antes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se lo pide un responsable político en concreto.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Sí. Me lo pide el director general de Relaciones con la Administración de Justicia, entonces don Carlos Lesmes Serrano.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con esa precisión, que el informe debe valorar si dentro de la…

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): No, no. Lo acabo de decir, señoría. Me pide que relate cómo se ha desarrollado nuestro trabajo, qué resultados hemos obtenido, si hemos visto algo que nos haya llamado la atención. Es lo que he contado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En qué momento termina de hacer el informe?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Pues, mire usted, eso se me pide telefónicamente estando yo en la Almudena.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué hora, por favor?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Es que iba a seguir y se lo le iba a comentar. Eso sí que no lo sé porque ya llevábamos mucho encima y estaba en una especie de oficina que nos hicieron allí, en el cementerio de la Almudena; lo hice en aquel ordenador de la Almudena, en papel sin membrete, menos mal que le puse un sello. Yo tenía allí el sello porque, según iba recibiendo los resultados de ADN que íbamos cotejando, se iba avisando a las familias e íbamos dando salidas. Tenga usted en cuenta que se me pidió por el actual director general, don Ricardo Bodas, no sé qué día de estos, una copia de mi informe; me llamó una subdirectora y le dije que no lo tenía. Le dije a la subdirectora: Como salió en todos los periódicos, os tiene que ser fácil encontrarlo. Quiero decir que no le sé decir con exactitud. Además, cuando me lo pidió por teléfono el director, le dije: Pues no tengo yo bastante, ahora ponerme a hacer un informe. O sea que hasta protesté. Si recuerdo que hasta protesté.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Pero ya habían terminado la identificación de todos los cadáveres y ya estaba en otra fase de su labor?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo.): Estábamos ya en la Almudena y pendientes de que nos llegara del laboratorio un resultado de ADN confirmado, entonces se avisaba a la familia y los psicólogos que había allí y los médicos forenses la atendíamos, se la llevaba a ver, si se podía, el cadáver o los restos, y ellos independientemente del tema médico forense hacían lo que fuera con la funeraria, si lo querían llevar fuera, incinerar, inhumar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea, que la llamada e incluso el informe no se hicieron durante el propio día 11.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo.): No, No. Ese informe está hecho el día en el que está fechado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cómo explica entonces que con anterioridad hubiera un informe del Centro Nacional de Inteligencia que decía que no existía ningún terrorista suicida?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo.): Lo desconozco.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿No había nadie del Centro Nacional de Inteligencia destacado?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo.): Señoría, yo no los conozco, allí vi a cantidad de personas que no conozco.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En los comentarios de los que usted habla que se producían, aunque estaban en una burbuja de cristal, habló de uno sobre una posible bomba en Ifema.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo.): Eso sí, me lo dijo una compañera.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿No hubo ningún comentario en relación con un terrorista suicida entre los fallecidos que pudiera salir fuera de Ifema y llegar a los medios de comunicación? ¿No hubo ningún comentario entre los forenses?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo.): Que yo lo oyera no, y es que no había motivo para que lo hubiera.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A lo largo de los días de la investigación forense me parece que un instituto de Tel Aviv —además se ha referido usted a él—, hizo la oferta no sé si fue al Instituto Médico Forense de Madrid, a su dirección, o al propio Gobierno español de ayuda con relación al terrorismo suicida por su conocimiento de esa materia. ¿Conocía usted esa oferta? Si la conoció, ¿hubo una respuesta por parte de su departamento?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo.): Yo no conocía esa oferta. He dicho antes que hemos recibido, en concreto una patóloga forense del Instituto Anatómico Forense de Madrid, un correo electrónico felicitándonos a todos los médicos forenses. Yo no les conozco. Una patóloga de Tel Aviv y el director estuvieron hace años, cuando era director del Instituto Anatómico Forense el doctor Avenza Rojo, viendo nuestro Instituto. Debieron de establecer algún tipo de relación, por lo que se pusieron en contacto con nosotros para felicitarnos a través de esta compañera, pero días después, cuando recibió un correo electrónico felicitándonos.

Respecto a lo que me comenta yo lo desconozco. Sí se ofrecieron médicos forenses de toda España. El doctor Alemany, director del Instituto de Medicina Legal de Cataluña, por la mañana me avisó que tenían reservadas veinte plazas para el puente aéreo para venir en cuanto me hiciera falta. Yo se lo agradecí a todo el mundo, pero me daba cuenta —me pasó también con los voluntarios— de que si no mantenía un determinado número íbamos a perder la organización. Yo hice un comentario —ya he dicho antes que cualquier cosa que pedíamos la teníamos—, no sé qué hora sería del día 11, y dije: A lo mejor lo que nos van a faltar son odontólogos forenses, y fue el director general, don Carlos Lesmes —que luego le pregunté cómo es que habían venido—, el que se debió de poner en contacto con los catalanes, que tenían tres odontólogos forenses, vino también el director y el subdirector, en total cinco. Llegaron ya a las siete y pico o siete y media de la tarde y estuvieron con nosotros hasta que se finalizaron las autopsias a la una y media de la madrugada, y estuvieron colaborando con los odontólogos forenses de Madrid. Ya digo que salvo médicos españoles de todas las autonomías yo no he tenido conocimiento de que nadie nos haya querido auxiliar. Esto de Tel Aviv ha sido una felicitación con posterioridad diciendo que les tenemos que dar lecciones con la experiencia que ellos tienen. Esta compañera me lo hizo llegar porque sabía la satisfacción que me iba a producir, como al resto de los compañeros.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero hablando, digamos, de profesionalidad —en esta materia no solamente la importancia la tiene el conocimiento a través de los libros, sino también las manos que trabajan en determinadas actividades— en este caso quizá es el departamento de Tel Aviv el que más conoce en el mundo el terrorismo suicida. En ese sentido, ¿ustedes no llegaron a pensar en pedir algún tipo de asistencia o de asesoramiento por parte de este departamento o por parte de este Instituto Anatómico Forense a lo largo del tiempo en que se vio ya la importancia del terrorismo de estas características en el atentado de Madrid?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): No, señoría. Además, ¿por qué íbamos a pensar los médicos forenses madrileños que había un suicida? Quiero decir que cuando oigo la noticia a las ocho menos veinte en la radio en mi casa, o las ocho menos cuarto, llego al instituto y a partir de las nueve menos diez de la mañana aproximadamente mi vida no es la de todos los días, no tengo más noticias y no sé nada. ¿Por qué iba a pensar…? No entiendo. Ni yo ni mis compañeros tenemos ningún motivo para pensar… Nosotros veíamos que podíamos con el trabajo, vimos lo que vimos, en resumen esas son las causas de muerte. Yo tengo la certeza

moral y pericial de que las cosas son como hemos dicho los médicos forenses y no teníamos ningún motivo para pensar que necesitábamos ayuda de expertos en suicidas terroristas o como quiera que se llamen.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una última pregunta, ¿cuántas veces en su vida ha hecho un informe a una autoridad política y no un informe al juez instructor?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Le he comentado al principio, o al menos he tenido intención, que salvo error u omisión creo que es la primera vez, pero también es la primera vez que hemos tenido un 11 de marzo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): A usted, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No voy a preguntar, fundamentalmente porque creo que durante toda la mañana ha quedado muy claro todo, ha quedado claro el trabajo que ustedes han hecho, doña Carmen Baladía. Tendría que volver a felicitarles por el enorme trabajo, que todos seguimos absolutamente angustiados, sobre todo cuando hemos visto en otros lugares que se han hecho verdaderos estudios anatómico-forenses bastante cutres, porque ustedes lo hicieron magníficamente. La única pregunta que le haría es, ¿queda algún cuerpo todavía que no haya sido solicitado por los parientes? ¿Queda algún cadáver todavía que no se haya pedido y que esté en el Anatómico Forense allí metido?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): No, señoría, nos quedan los restos de esas bolsas cero que están custodiadas en el Instituto Anatómico Forense pendientes de que S.S. estime lo que crea conveniente; están todas estudiadas con esos resultados de ADN.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Pero todos los cadáveres reconocidos han sido ya solicitados por familiares, han ido a sus destinos?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Casi con seguridad sí. Estaba pensando en lo de después de Leganés, pero del 11 de marzo sí.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Del 11 de marzo, sí.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Es que por eso he dudado.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No, lo otro era distinto.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Ya lo sé. Lo que tengo ahí pendiente son restos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias y quiero felicitarles por el trabajo.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuesta tiene la palabra.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Quiero empezar, como el resto de mis compañeros en esta Comisión, agradeciendo el inmenso trabajo que ha hecho todo el cuerpo de médicos forenses, que, además según su informe, probablemente sea alguno más, fueron 68 médicos forenses, efectivamente, de distintos lugares, fundamentalmente de la Comunidad Autónoma de Madrid y realmente en unas condiciones emocionales y ante un espantoso atentado que pone de manifiesto que, por supuesto, por nuestra parte tenemos que reconocerles no solamente la gran aportación que han hecho, sino el máximo respeto que sentimos hacia todos los forenses y todos los profesionales que han intervenido en relación con esta masacre que hemos vivido el día 11 de marzo.

Quisiera formularle varias preguntas, porque, a la vista de las que han formulado mis compañeros, quedan pocas cuestiones por esclarecer. La primera, que nos llamaba la atención, es el informe que usted dice que va sin membrete, que lleva fecha de 17 de marzo, lleva un sello del Instituto Anatómico Forense, Comunidad de Madrid, y va firmado por usted. Ya ha dejado usted claro que este informe se ha emitido a petición de don Carlos Lesmes Serrano, por aquel entonces director general de Relaciones con la Administración de Justicia. La única cuestión que no me ha quedado clara es si de este informe dio cuenta en algún momento a la autoridad judicial, si obra también en el sumario o si simplemente lo remitió al señor Lesmes.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): No creo que obre en el sumario. De todas formas, junto con el médico forense competente, por llamarle de alguna manera, porque es el titular del Juzgado central número 6 de Instrucción, el doctor Monge, estamos firmando todos los informes de autopsia que están unidos al sumario y sí le dije que le diera traslado a su señoría de la redacción de ese informe. Pero todo esto ha sido verbalmente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En segundo lugar, ¿todos los informes que se han hecho en relación con las

autopsias del 11 de marzo están remitidos ya a la autoridad judicial?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): No, todos no. Los fallecido de El Pozo fueron 65 y hay 49 informes entregados; los de Téllez, que fueron 63, salvo error u omisión, hay entregados 62; de Atocha, que eran 34, hay entregados 17; de Santa Eugenia, que eran 14, hay entregados 12; de Hospital, que eran 15, creo que hay entregados 14. Es decir que aproximadamente nos deben faltar por entregar unos 37 informes de autopsia del total. Esto es porque los equipos forenses cada uno tenemos nuestra letra, ya sabe la fama de escribir mal que tenemos los médicos, y entre el doctor Monge y yo, y al principio también un pequeño grupo de médicos forenses, hemos ido transcribiendo —porque los médicos forenses no tenemos secretarias y todos nuestros informes los hacemos nosotros— los que hemos podido, pero lógicamente no podíamos abandonar nuestra labor en los juzgados, nuestras guardias, etcétera. Ha llegado un momento en el que había que sacar adelante el retraso acumulado en nuestro trabajo habitual. Es verdad que se han ido quedando los informes escritos con esas letras que cada vez que uno de nosotros coge ese informe dice: voy a coger otro. Quedan 37 por entregar, pero es sólo por eso, por falta de tiempo —espero que en un par de semanas los terminemos todos— y por la letra. Eso es lo que nos falta por entregar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Precisamente en relación con la letra, supongo que habrán consultado a los autores de los borradores o de las fichas. ¿El informe lleva la firma de cada uno de los profesionales que han intervenido?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Lleva los nombres.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Lo digo porque es un mecanismo para averiguar la letra, para saber lo que dice, llamar al que redacta la ficha y pedirle su opinión.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Es por las guardias. Lo que pasa es que los médicos forenses de la periferia, no del partido judicial de Madrid capital sino de los otros diecisiete partidos judiciales de la comunidad, hacen guardias semanales y son de difícil localización, es difícil ponernos de acuerdo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ya sé que es doloroso. La verdad es que nosotros no habíamos pedido su comparecencia porque nos resulta un tema especialmente delicado. Me parece que ya respondió que no, pero no obstante se lo vuelvo a plantear. Quisiera saber si le consta si la Policía judicial los días 11 y 12 preguntó a los forenses si había signos suicidas, huellas significativas de terroristas suicidas entre los restos que ustedes estaban analizando; si se preguntó a los profesionales sobre estos extremos, si dirigieron las autopsias pensando en esa realidad. Me pareció escucharle que no, pero le formulo de nuevo la pregunta.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Las mesas de autopsias ya he dicho antes cómo estaban conformadas, por el número de médicos forenses, por personal de Policía científica y nada más, aunque en la zona de las autopsias tampoco distingo mucho los de Policía judicial, Policía científica, homicidios. De la Policía científica, los que yo conocí y traté, colaboramos juntos y sacamos esto adelante juntos, ninguno de ellos preguntó nada ni dijo nada. Llegó un momento en que había mucha gente, incluso autoridades políticas que se iban metiendo, y yo que en esos momentos, cuando la situación lo exige, soy muy mandona, a lo mejor incluso como no me corresponde, mandé incluso que la Policía Nacional que estaba por allí pusieran unas vallas y les sacaran de esa zona, porque yo pensaba que se iban a terminar metiendo donde están las autopsias. Sinceramente, les eché; puse unas vallas e hice que las autoridades y quien fuera se retiraran. Quiero decir que, salvo los voluntarios, que estaban perfectamente organizados, encargados de recoger los cadáveres que se iban autopsiando y poner otros, las personas, los filtros de control que yo puse de entrada y de salida y Policía científica, allí no hubo nadie más.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En el informe que firma el día 17 de marzo se afirma que la fase de levantamiento efectivamente se dio por terminada a las 18 horas del día 11. Se afirma también que, en la fase de las 192 autopsias, se da por terminada la práctica de las mismas a la 1.30 horas del día 12 de marzo, que luego los estudios complementarios se prolongaron en la sede del Ifema hasta completar un total de 41 horas de trabajo, que se llegaron a identificar 155 cadáveres y que a las 16 horas del día 13 de marzo se continuaron los estudios de las muestras de convicción en la zona habilitada para tal fin en el cementerio de la Almudena. A la vista de esta secuencia de hechos ¿se podría afirmar con rotundidad a las 15 horas 30 minutos del día 11 de marzo la no existencia de restos de un terrorista suicida?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): A las tres y media de la tarde, que decimos coloquialmente, los médicos forenses todavía no habíamos terminado de hacer las autopsias.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En el informe también hablan de una serie de consideraciones, del día 17 de marzo —lo apunto simplemente por conocimiento, porque a lo mejor no tiene conocimiento de ello—, ¿sabe que este informe obra como anexo a la documentación que se entrega en una rueda de prensa a los medios de comunicación por el señor Acebes el día 18 de marzo?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Como he dicho antes, entré de guardia de diligencias en Plaza de Castilla el día 19, compré la prensa esa mañana y fue cuando me enteré.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Hay una duda que, a la vista de las respuestas, me ha quedado pendiente, y es cuando usted se refiere a la patología, al análisis y a la conclusión contundente de: en ningún caso se han encontrado datos o signos indiciarios con base científica que permitan suponer la existencia de un suicida entre las víctimas. Cuando se refiere al suicida, no me ha quedado muy claro a qué tipo o en qué tipo de suicidas están pensando.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Un suicida es aquél que utiliza una serie de medios para acabar con su vida y a veces en psiquiatría forense tenemos el suicidio ampliado, que es cuando intenta quitar la vida a otras personas además de a sí mismo. Y los medios pueden ser múltiples. En el caso de un atentado con una bomba explosiva el suicida, si de verdad es suicida, estará cerca del objeto capaz de ocasionar la muerte, porque si no no será suicida en términos médicos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿A qué hora, de los días 11, 12, 13 y 14, no tiene usted duda alguna de la inexistencia del suicida?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Cuando ya terminamos todas las autopsias en las primeras horas del día 12.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Se entiende que en la madrugada.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Sí, en las primeras horas del día 12.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Posteriormente, en relación con la desgraciada experiencia del atentado de Leganés, donde hemos podido conocer 7 perfiles genéticos de suicida —tema un poco delicado, porque supone comparar experiencias—, y a la vista de su experiencia, ¿ha encontrado alguna situación similar en la práctica de las autopsias?

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID** (Baladía Olmedo): Señoría, yo estaba tan mal que pedí 3 días por asuntos propios el día 2 de abril, que uní a Jueves Santo y Viernes Santo. Por lo tanto me pilló fuera de Madrid y yo no he practicado esas autopsias a esos cadáveres que tengo custodiados. La jueza Palacios, hace un par de semanas —pues ha sido reclamado uno de los cadáveres por la familia—, me ordenó que hiciera entrega de ese cadáver. Al no estar yo, y pecando a lo mejor de celo profesional, cuando fui a ver las bolsas no lo vi suficientemente claro y no he entregado todavía ese cadáver a la familia. Ayer me llegó un estudio de la Policía científica. El idioma que utiliza la Policía científica no es el mismo que utiliza el Instituto Anatómico Forense, en cuanto a códigos de identificación, de registro. Al no estar yo, nadie tomó las precauciones de que luego casen los dos códigos y no demos un cadáver por otro. Por eso paralicé la entrega del cadáver. Ayer, a última hora de la mañana, ya lo vi muy claro y —teniendo en cuenta que hoy tenía que estar aquí con SS.SS— pasaré inmediatamente a cumplir el mandato judicial de hacer entrega de ese cadáver. Por lo tanto, no se lo puedo decir, porque yo no he estado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Después de esta primera ronda y de la profundidad y agudeza de las preguntas que han hecho SS.SS, creo que quedan pocas cosas que aclarar. Sólo, por si hubiera algún matiz o alguna cuestión, y por un tiempo muy acotado, la señora Castro tiene la palabra.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Simplemente, señor presidente, si antes felicitaba a la señora Baladía por el trabajo realizado y le rogaba que trasladase esa felicitación en nombre de mi grupo, ahora quiero felicitarla por su claridad y por la facilidad con la que nos ha hecho interpretar cuestiones que se nos escapan, porque ninguno de los aquí presentes gozamos de la categoría de médicos forenses. Por lo tanto, eso también avala su profesionalidad.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna intervención más? **(Pausa.)**

Muchas gracias a todos, muchas gracias a la señora Baladía por esta comparecencia y por intentar poner un rayo de luz en los sucesos ocurridos el día 11 de marzo, esperando que esto nos sirva para mejorar las condiciones de seguridad de nuestro país.

Suspendemos la sesión por 10 minutos, para comenzar a la una en punto la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES (BLANCO GONZÁLEZ). (Número de expediente 212/000078.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. Damos comienzo a esta tercera comparecencia, la última de la mañana, y agradecemos la presencia ante la Comisión del señor Blanco González, comisario jefe de la policía de Alcalá de Henares, que amablemente ha tenido toda la disposición a contribuir con el trabajo de esta Comisión. Para situarnos ante el interés que ha demandado la Comisión de su presencia, por un tiempo de entre cinco y diez minutos, tiene la palabra el señor

Blanco González para trasladarnos el conocimiento que él tiene sobre los hechos.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Como ya han dicho, yo soy Eduardo Blanco González, comisario…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, es una cuestión de orden.

Nuestro grupo solicita que la Presidencia dé cumplimiento al artículo 64.1, que dice que las sesiones de las comisiones no serán públicas. No obstante, podrán asistir los representantes debidamente acreditados de los medios de comunicación social, excepto cuando aquellas tengan carácter secreto. Pues bien, a mí y a nuestro grupo nos gustaría que abandonaran la sala todas aquellas personas que no cumplan el requisito de ser periodistas debidamente acreditados, por una razón elemental. Esta mañana, al menos en la comparecencia inicial, había representantes del Ministerio del Interior; ahora van a comparecer personas que son funcionarios y que por lo tanto están sujetas jerárquicamente a esas personalidades que nos han visitado esta mañana. Por consiguiente, yo le ruego, señor presidente, que para garantizar que los comparecientes tengan absoluta y plena libertad a la hora de expresarse, los representantes del Ministerio del Interior o de cualquier otro se ausenten de la sala, en el caso de que los hubiere, porque en este momento no sé si los hay. Quiero pedirle que esto sea con carácter general, es decir, no solamente en esta comparecencia sino en las próximas. Por otra parte, no se le priva lógicamente al ministerio de ninguna posibilidad de que pueda seguir el resultado de los debates o de las comparecencias, en la medida en que son transmitidos por el circuito interno de televisión y por otras cadenas.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo el planteamiento que hace el señor Del Burgo en estos momentos en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pero la petición del Ministerio del Interior de que pudieran asistir determinadas personas fue solicitada por escrito a la Comisión y esta Presidencia, al inicio de la sesión de esta mañana, consultó con todos los portavoces, incluido el del Grupo Parlamentario Popular, mostrando su acuerdo de que pudieran asistir a esta sesión. Por lo tanto, independientemente de que se pueda replantear el asunto de cara a las comparecencias siguientes —y eso es objeto de que se plantee en el seno de la Comisión—, entiende la Presidencia que en estos momentos, de la consulta realizada esta mañana y del apoyo por unanimidad de todos los portavoces, están habilitados los señores acreditados en nombre del Ministerio del Interior para permanecer en la sala.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, con independencia de que en esta Comisión de investigación la figura de la junta de portavoces parece que no existe, el Reglamento está por encima de cualquier acuerdo que pudiera adoptar el presidente, oída la supuesta junta de portavoces. Yo le pido en consecuencia que reconsidere esta posición porque, insisto, no puede ser que dentro de la sala estén personas que sean superiores jerárquicos de quienes van a comparecer y que por lo tanto pueden condicionar su intervención y su libertad de expresión. Por consiguiente, señor presidente, usted tiene obligación de velar por que los comparecientes, que no era el caso de la mañana, porque el señor Garrudo no era ningún subordinado de ningún cuerpo policial, tengan la máxima libertad de expresión, y no pueden estar presentes en la sala personalidades que son sus superiores jerárquicos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, insisto que esta mañana tuve la oportunidad de consultar con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, incluido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión, señor Pujalte, pero si se trata de cuestiones reglamentistas, por 30 segundos, me gustaría escuchar la opinión de los portavoces. Por favor, si pueden, acérquense a la Mesa los distintos portavoces. Un segundo, por favor. El señor Martínez Sanjuán ha pedido la palabra.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, en calidad de portavoz en estos momentos de mi grupo parlamentario, quería preguntar si en las sesiones ordinarias de cualquier tipo de comisión habitual en el Congreso de los Diputados suelen comparecer en determinadas ocasiones los altos cargos acompañados de gente de su departamento, no siendo de aplicación el artículo 64.1 en la literalidad de su contenido estricto.

En segundo lugar, señor presidente, quisiera preguntar a efectos puramente de conocimiento si esta Comisión, que, con todas las limitaciones, tiene un carácter informativo público, está siendo transmitida por el canal parlamentario interno de las Cortes Generales, al que tienen acceso otra serie de personas que en estos momentos no están en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Las sesiones que estamos llevando a cabo en el día de hoy y las que vamos a llevar a cabo esta semana son sesiones públicas, por lo tanto, con plena transparencia y disposición a que puedan ser observadas y seguidas por cualquier ciudadano a través de los distintos medios de comunicación. Solamente tienen una limitación, por motivos de seguridad, en cuanto a la imagen de los comparecientes durante esta semana. Insisto, entiendo que esta mañana había un acuerdo por unanimidad entre la Mesa y los portavoces de esta Comisión, pero prefiero una consulta de 30 segundos. Por favor, acérquense a la Mesa quienes van a hacer de portavoces en esta comparecencia. **(Pausa.)**

Comunico a aquellas personas que estén en la sala y que no reúnan la condición acreditada de periodista en la Cámara que en la sala anexa hemos habilitado un monitor para que tengan la posibilidad de seguir la comparecencia y así poder cumplir con el Reglamento, según el

planteamiento que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor González Blanco, tiene usted la palabra.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): El señor presidente me ha pedido que si lo consideraba oportuno iniciara mi intervención con un breve resumen de lo actuado en la Comisaría de Alcalá de Henares el día 11 y sobre todo con motivo de la localización de la furgoneta. Si SS.SS. lo creen conveniente, hago un pequeño resumen de 5 minutos y digo qué es lo que hicimos. Nosotros, el día 11 a las 10:30 de la mañana recibimos un comunicado por parte del presidente de la comunidad de vecinos de la calle Infantado, donde vive el portero que dio la primera información, en el que nos decía que esta persona le había dado una información en el sentido de que había visto a tres individuos en una furgoneta que estaba aparcada enfrente. Este ciudadano nos dio la matrícula de esta furgoneta, comprobamos que estaba sustraída y automáticamente iniciamos el dispositivo en la zona para comprobar todos los datos que nos habían dado. Los compañeros de la comisaria que se desplazaron allí tardaron aproximadamente dos minutos en personarse en la portería, localizaron al portero y este les explicó lo que había visto. Lógicamente se tardó muy poquito porque al ser al lado de la estación, teníamos un dispositivo especial, se estaban chequeando todos los trenes que estaban en la estación y por eso tardaron uno o dos minutos en llegar. Efectivamente, la furgoneta estaba sustraída, estaba cerrada. Se comisiona lógicamente también a la Brigada de Información para que vayan allí. Una vez que se ve y se comprueba esta sustracción, que se había denunciado —si mal no recuerdo— el día 28 de febrero y había sido sustraída de la calle Aranjuez, automáticamente también se comunica al grupo local de Policía científica para que se traslade al lugar. Esta comunicación se hace, según la inspección ocular, a las 10:50 horas y se traslada al lugar también para hacer una inspección que se hace exterior de la furgoneta para ver si tenía algún explosivo adosado en la parte baja o si a través de los cristales —cristal delantero y cristales de las puertas delanteras laterales— se veía algún objeto sospechoso. No se observa nada y, con independencia de que se acordone la zona, nos ponemos en contacto con la sala del 091 de Madrid para comunicar lo sucedido y que nos envíen el equipo TEDAX para poder hacer una buena inspección de esta furgoneta. Disponen que nos envían equipos de guías caninos a Alcalá de Henares. Los guías caninos llegan aproximadamente sobre las 12 horas, hacen una inspección exterior de la furgoneta por si acaso detectan algún explosivo. No detectan nada. Al no detectar nada por parte de Policía científica de la Comisaría de Alcalá de Henares, se procede a forzar la puerta trasera de la furgoneta. Los guías caninos se introducen en la misma para hacer otra inspección, por si acaso había algún explosivo dentro, acompañados lógicamente del policía que los dirige. No se localiza nada y automáticamente dispongo que la furgoneta se cierre y que se precinte para hacer una inspección ocular fuera del lugar, porque había multitud de personas que estaban allí observando. Dispongo que la furgoneta se traslade al recinto policial de la comisaría para hacer esta inspección ocular, mando una grúa y, cuando llega la grúa, me transmiten la orden de que sea trasladada a Moratalaz, donde estaba la Brigada Provincial de Información. El problema es que la grúa no puede cargar esta furgoneta, se retira de allí y van a buscar otra grúa. Una vez que conseguimos esta grúa, se monta la furgoneta en la grúa, con las debidas precauciones para no borrar ningún tipo de huellas, y a las 2:15 horas aproximadamente recibo la instrucción de que en lugar de a Moratalaz se traslade a la sede de la Comisaría General de Policía Científica y allí se traslada la furgoneta. Esto es lo que nosotros hacemos. A las 2:15 horas sale de Alcalá de Henares y llegaría a Madrid sobre las 3:15 ó 3:30 aproximadamente. Nosotros no hacemos ningún tipo de inspección dentro de la furgoneta, toda vez que los guías caninos nos dicen que no han detectado ningún explosivo, porque si lo hubieran detectado, lógicamente hubiera venido el equipo TEDAX para hacer otro tipo de inspección sobre el terreno.

Esta es resumida y someramente la labor que hemos hecho. Estoy a disposición de SS.SS. para que hagan las preguntas que estimen convenientes.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo primero que quiero hacer al comenzar el interrogatorio por parte del Grupo Popular es manifestar que es usted el primer funcionario policial que comparece ante esta Comisión. Quiero aprovechar el momento para decirle que la inmensa mayoría de los españoles nos sentimos muy orgullosos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que tenemos, porque después de aquella masacre tan espantosa del 11 de marzo, en pocos días, menos de tres días, los cuerpos policiales fueron capaces de desentrañar la autoría del atentado, por lo menos fueron capaces de desentrañar quiénes fueron los autores materiales de los mismos; otra cosa es que a estas alturas todavía no sepamos si efectivamente los autores materiales de los atentados coinciden con los autores intelectuales u otros colaboradores de los que los perpetraron. Por tanto reciba mi felicitación, porque usted, por lo que nos ha contado aquí, tuvo un papel muy relevante, puesto que la furgoneta fue uno de los elementos clave que sirvió a la Dirección General de la Policía para avanzar de una manera rápida en las investigaciones.

Lo que nos acaba de contar tan sucinta y claramente no coincide con algunas novelas que se han publicado acerca de lo que ocurrió desde el momento en que se

produjo el descubrimiento de la furgoneta y no coincide tampoco con lo que ha dicho el señor Garrudo, el portero de la finca, que a las 7 de la mañana ve por vez primera esa furgoneta y le llama la atención la existencia de personas encapuchadas a su alrededor. La verdad es que si hubiera tenido la oportunidad de cruzarse con algún policía o haber llamado en ese momento a la comisaría, probablemente la suerte de los atentados hubiera sido distinta, pero es igual, el señor Garrudo nos ha contado aquí unas cosas que no coinciden con lo que usted ha dicho y que ponen además en tela de juicio la versión oficial que se ha dado incluso a esta Comisión de investigación.

Señor Blanco, yo tengo un documento que nos ha sido remitido, que fue firmado el día 18 de marzo por don Pedro Díaz-Pintado Moraleda, que es subdirector general operativo del ministerio, que cuenta exactamente lo que usted nos ha dicho: cómo se procede por los funcionarios de la Policía científica a hacer una primera inspección, cómo se tiene que forzar la furgoneta, cómo se introduce un perro y cómo inmediatamente después se procede al precintado del vehículo para su traslado a los locales de la Policía Nacional en Madrid. Esta nota está acompañada, porque viene acompañada… No sabemos por qué el Ministerio del Interior nos ha negado a los miembros de la Comisión las notas que adjuntaba el señor Díaz-Pintado. A mí me parecen muy relevantes porque hay un acta de inspección técnicopolicial que ustedes elaboran, probablemente usted mismo o que por lo menos se elabora, que corresponde a la Comisaría de Alcalá de Henares, grupo de Policía científica, probablemente los funcionarios de su comisaría que formaban parte de ese grupo, que dicen exactamente lo mismo, que seguidamente y ante la orden recibida de remitir el vehículo a la Comisaría General de Policía Científica al objeto de continuar con la presente inspección, se procede al precintado del vehículo. Sin embargo, el señor Garrudo nos ha contado que, según vio… Dice haber visto porque, claro, a lo largo de la mañana la verdad es que ha sido una serie de manifestaciones confusas y contradictorias, fruto de una persona que probablemente estaba bajo un shock emocional terrible como consecuencia de todo lo que había ocurrido y de lo que se estaba viviendo en aquellos momentos en España y por supuesto en Madrid. Por lo tanto, él incurre en numerosas contradicciones, pero hay una cosa que él ha dicho con claridad aquí y es que, una vez que el perro o los perros salen de detrás de la furgoneta que se apalanca y se consigue abrir, en ese momento se abren las puertas, no solamente la que estaba abierta sino las puertas interiores, que entran varios inspectores o varios funcionarios policiales en su interior y que luego ya se comenta —le comentan a él, en los corrillos que se habían formado, porque se había procedido al precintado de la zona, del perímetro, pero que él estaba en la portería y escuchaba los comentarios que se hacían, no sabe muy bien si eran de policías o de vecinos— que se habían encontrado unos detonadores y que además se habían encontrado unas cintas. Eso es lo que cuenta el señor Garrudo en su declaración de esta mañana, más o menos. Luego cuenta que lo trasladan a Madrid y que hay un funcionario policial que cuando están oyendo la radio y el señor Acebes está diciendo que todos los indicios conducen a ETA hace un comentario —ese funcionario policial, que supongo que será de su división, de su grupo o de su comisaría— y le dice: Y éste sigue con lo de la ETA. Y le aclaran… Tampoco está muy claro que lo aclaran, porque luego dice que tampoco era una opinión muy fija, sino que era una opinión que podía estar sujeta a otra distinta. Pero, bueno, le dan a entender que no ha sido ETA.

Yo le quería preguntar en primer lugar si ratifica lo que acaba de contar, que entre el momento en que se produce la salida del perro o de los perros que hacen su trabajo bien y detectan que no hay ningún tipo de explosivo en el interior de la furgoneta, no entra ningún funcionario policial y que inmediatamente la furgoneta es precintada.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente, no entra ningún funcionario policial. El único funcionario policial que puede entrar es el que va con el perro, que es el que, digamos, dirige esa actuación y puede dirigir al perro para que huela y para que busque. No entra ningún funcionario de Policía judicial en la furgoneta, entre otras cosas porque lo que intentábamos por lo menos era que todas las huellas que pudieran estar en el interior de la furgoneta se preservaran. No entra ningún funcionario de policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Porque si ustedes hubieran encontrado… Por cierto, la bolsa de los detonadores estaba situada, según hemos sabido después por los informes policiales que se hacen en Canillas cuando se abre… Porque ya sabemos qué ocurrió con la furgoneta una vez que salió de su responsabilidad, se dirigió a Madrid y terminó en Canillas, entró sobre las 3:30 de la tarde. A las 4 un TEDAX entra dentro de la furgoneta para ver si efectivamente hay explosivos dentro de la… O mejor dicho, cuando el comisario, cuyo nombre no recuerdo, me parece que es el comisario Mélida, se hace cargo de la furgoneta la llevan a un garaje del TEDAX y entra un funcionario del TEDAX, porque ven que hay una bolsa que no saben qué contiene, para ver si esa bolsa podría contener explosivo, cosa que podía no haberse advertido en la inspección que se hace en Alcalá. Entonces es cuando descubren la existencia de los detonadores, la existencia de las cintas y una cinta que estaba dentro del casete. Cuando le he oído al señor Garrudo contar que habían descubierto unas cintas evidentemente no podía ser la famosa cinta coránica vista por nadie, porque estaba dentro del casete. Para oír esa cinta hay que poner por lo menos en primer tiempo de saludo el mecanismo de ignición del vehículo, si no, no se puede oír y probablemente ni se podría sacar, pero es igual. Yo le preguntaba ¿es que ustedes no hubieran dejado constancia en sus documentos de inspección de lo

que habían encontrado hasta ese momento? ¿Tenían obligación de haberlo hecho si hubieran descubierto de verdad los detonadores y las cintas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Nosotros no es que tuviéramos obligación, es que hubiéramos sido unos malos profesionales si descubrimos unos detonadores en una furgoneta y no llamamos al equipo TEDAX para que se dirija allí y hagan ellos la inspección, porque si hay un explosivo, es un peligro trasladar una furgoneta con unos explosivos fuera de, a donde sea, me da exactamente igual. Si nosotros hubiéramos detectado cualquier tipo de explosivo, automáticamente lo hubiéramos comunicado a TEDAX, que además tenían un equipo pendiente por si los guías caninos detectaban algo, para trasladarse a la Comisaría de Alcalá de Henares y hacer ese tipo de inspección. Nosotros ahí no hacemos ningún tipo de inspección, no localizamos ningún detonador ni nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto, cuando un inspector de policía o el que fuera el conductor del vehículo que llevaba al señor Garrudo a hacer las declaraciones que hizo en Madrid comentó que no era ETA, si hizo ese comentario, cosa que está por ver, se supone que tendría que ser una intuición, una especie de adivino, una especie de algo mágico que pudiera deducir en ese momento, simplemente porque vio una furgoneta, porque nadie pudo ver lo que había dentro, que eso ya era obra, no de ETA sino de los terroristas islámicos.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Yo no sé si efectivamente lo dijo o no, pero hay algo muy claro, nosotros, por lo menos en la Comisaría de Alcalá de Henares, empezamos a trabajar con la hipótesis de que era ETA y todos los dispositivos que montamos en Alcalá de Henares fueron con la hipótesis de que era ETA.

En cuanto a los detonadores que se encontraron en la furgoneta, el comisario de Alcalá de Henares se enteró de que existían una vez hecha la inspección ocular en Madrid, y me parece que fue sobre las 7 de la tarde cuando me lo comunicó el jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid. Hasta entonces yo no sabía nada de eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto, nadie de Alcalá de Henares, ninguno de los funcionarios de su comisaría, ni usted mismo, habló con ningún mando policial de fuera de Alcalá de Henares, es decir, de quienes desde Madrid estuvieran llevando la investigación de los atentados, en el sentido de que había detonadores y cintas, y mucho menos una cinta coránica, dentro del vehículo.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente, nadie, porque nosotros no sabíamos que eso existía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Nos ha dicho el señor Garrudo que tardaron bastante en abrir la puerta trasera del vehículo que, por lo que usted ha dicho, es la única que se abrió, porque las delanteras no se abrieron. ¿Puede usted decir a qué hora aproximadamente hicieron esa operación y entraron los perros?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Los guías caninos se presentaron allí aproximadamente sobre las 12, y entre 12 y 12:30 se hizo toda la operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces a las 12:30 el vehículo estaba precintado.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Sí, yo creo que más o menos sobre esa hora estaba precintado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo que sí sabrían los mandos superiores es que se había encontrado una furgoneta sospechosa que no contenía explosivos y que un testigo decía que había habido alrededor unas personas encapuchadas y por eso se toma la decisión de enviarlo a Madrid para que la Policía científica lo inspeccionara para ver las huellas que hubiera dentro o lo que pudiera contener dentro. ¿Es así?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente. Estamos en contacto directo con el jefe de la Brigada Provincial de Información, que es con el que tenemos el contacto, para luego él ya transmitir toda la información al jefe superior y al resto de superiores. Automáticamente se le comunicó y lo hablamos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Habló usted con el señor Garrudo personalmente esa mañana?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tuvo contacto usted con los que habían interrogado directamente por la mañana al señor Garrudo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente, en un primer momento hablaron con él funcionarios del módulo integral de proximidad número 3 de la comisaría y funcionarios de información de la comisaría, donde les dio unas pinceladas de lo que había visto. Luego ya fue la brigada provincial de información la que le tomó una declaración más amplia sobre el tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿De las declaraciones que en ese momento hace el señor Garrudo se podía desprender que los supuestos terroristas —que luego parece ser que lo eran— eran de origen árabe?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En absoluto.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): En absoluto. Este señor a nosotros no nos dijo nada de que podían ser de raza árabe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto —y con esto termino, señor presidente—, cuando el señor Acebes, a la una y media del mediodía, comparece ante los medios de comunicación y, en función de las informaciones que recibe de la cúpula policial, en aquellos momentos, le informan, con toda claridad, de que la dinamita utilizada había sido titadine, y además se añadía la expresión de: con mando incorporado o algo así —y por tanto todo hacía pensar que era ETA—, aparte de otras consideraciones que se podían hacer en aquel momento y que probablemente las hicieron ustedes… Perdóneme el inciso, el hecho de que la furgoneta estuviera abandonada —tengo alguna experiencia histórica en atentados de ETA— y he visto muchas veces que los etarras cuando se escapan dejan la furgoneta abandonada y probablemente contiene una bomba-trampa, que si puede después asesinar a los TEDAX que van a inspeccionar la furgoneta, mejor. ¿Eso es así, verdad?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente, esa es una forma de actuar de esta banda.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Termino la pregunta, cuando el señor ministro del Interior, a la una y media, está diciendo que todos los indicios apuntan a la banda terrorista ETA, ¿ustedes en Alcalá de Henares tenían algún motivo para sospechar de que el señor ministro no decía la verdad?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Nosotros no teníamos ningún motivo para sospechar. Tan es así que estuvimos trabajando (no somos unos expertos en terrorismo, porque somos una comisaría local) en un primer momento con la hipótesis de que había sido ETA la autora del atentado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al señor Eduardo Blanco su comparecencia hoy aquí, así como la versión inicial y resumida de cuál es su conocimiento de los hechos el 11 de marzo, porque ha sido útil a la Comisión que iniciara su comparecencia con esa intervención.

De su exposición se desprenden diversos interrogantes y nos gustaría, señor Blanco, poderlos esclarecer. Primer interrogante, usted nos dice que reciben la llamada alrededor de las diez y media, que dada la proximidad con la estación se dirigen rápidamente miembros de la policía de Alcalá de Henares al lugar de los hechos y donde está la furgoneta y automáticamente también ustedes saben que la furgoneta había sido robada por la placa de matrícula. Si ETA utiliza una furgoneta cambia la placa de matrícula. Por la información que tienen por sus conocimientos policiales, ¿no es así?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Como digo, no soy experto en terrorismo, pero, desde el punto de vista de la actuación de ETA, suelen utilizar coches con placas dobladas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con placas…?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Cambiadas, efectivamente. Suelen, lo que no quiere decir que en un momento dado no utilicen otro tipo de vehículos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Garrudo antes nos había manifestado este hecho en el sentido de que el no cambio de la placa podía dar a entender que no era ETA. De la primera comparecencia de la mañana se desprende que es como si se hubiese comentado entre las personas que rodeaban la furgoneta en el momento en que se hacían las primeras inspecciones. ¿Le consta, como responsable de la policía en Alcalá de Henares?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No. No nos consta ni hemos hecho ningún comentario sobre que no fuera ETA. Tan es así que dentro de nuestros pequeños conocimientos —ya lo he dicho anteriormente—, trabajamos con la hipótesis de que era ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y el no cambio de placas no le supuso una advertencia adicional?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una vez se desplazan hasta donde está la furgoneta, se hace —nos ha dicho— una primera inspección exterior. Aparte de un cierto estado de dejadez de la misma no ven indicio alguno sospechoso en el exterior de la furgoneta. Avisan al 091, avisan también a la Brigada de Información y les piden que envíen un equipo de TEDAX. ¿No viene el equipo de TEDAX?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Una vez que detectamos, pedimos un equipo de TEDAX. Lo que pasa es que, por regla general, antes de la actuación

de los grupos TEDAX los guías caninos hacen la inspección. Si no encuentran nada, los TEDAX no tienen por qué acudir. Si los perros no detectan explosivos no necesitamos a los TEDAX.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, habían estado avisados los grupos TEDAX. Como primero se procede a la inspección de los guías caninos, al no encontrar éstos nada sospechoso en el interior de la furgoneta es por lo que al final no llegan los grupos TEDAX a inspeccionar la furgoneta en Alcalá de Henares. ¿Es así?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si hubiesen encontrado algún indicio, ¿ustedes no habrían entrado en la furgoneta y hubiesen ido los grupos TEDAX?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente, si hubiera habido algún indicio. Si una vez que los guías caninos hacen la inspección detectan un explosivo, automáticamente paralizamos todo y el grupo TEDAX, que estaba esperando estos resultados, se hubiera trasladado a Alcalá de Henares para hacerse cargo allí de la inspección.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si localizan detonadores y no explosivos, ¿se actuaría de la misma forma?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Sí. Si los guías caninos detectan algo (no sabemos si son detonadores o qué es lo que detectan) automáticamente vendrían TEDAX para hacer la inspección.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Blanco, imaginemos que los guías caninos efectivamente hubiesen detectado algo, la bolsa de plástico de color azul que después los grupos TEDAX encontraron dentro de la furgoneta; imaginemos que esto hubiese sido detectado por los guías caninos en Alcalá. ¿No habría entrado ningún policía de Alcalá en la furgoneta? ¿Hubieran dejado la furgoneta como estaba, sin abrir ninguna puerta, esperando a que vinieran los grupos TEDAX?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente. Si los guías caninos detectan algún explosivo automáticamente se paraliza todo para que venga el grupo TEDAX y sean ellos los que procedan a abrir la furgoneta y a localizar esos explosivos dentro de la misma.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted nos confirma con total seguridad que los detonadores y el resto de explosivo que se encontró en la furgoneta, que después parece ser que era Goma 2 eco, en ningún caso se encontró en Alcalá de Henares.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Sí. En Alcalá de Henares, al no hacer ninguna inspección, por dejarlo para hacerla posteriormente, no se localizó ningún explosivo ni detonador dentro de la furgoneta, toda vez que no hicimos una inspección.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Blanco, no sé si usted ha seguido esta mañana las comparecencias previas a la suya. Estamos en la tercera comparecencia de una Comisión de investigación, con claras contradicciones entre la tercera y la primera: en la primera se encontraron detonadores dentro del vehículo y se comentó por parte de quienes estaban cerca de la propia inspección ocular. Usted que es el responsable policial en Alcalá de Henares nos da una versión también oficial en el sentido de que no se encontró ningún detonador ni resto de explosivo en la furgoneta. ¿Es así?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente, nosotros no encontramos ningún detonador. Como ya he comentado antes, la primera noticia que tuve fue sobre las 19 horas de la tarde aproximadamente. Una vez hecha la inspección ocular en Madrid es cuando me comunican que han encontrado unos detonadores dentro de la furgoneta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No encontrándose nada en la furgoneta en la primera inspección en Alcalá de Henares, ¿cuál es el proceso a seguir? ¿Realmente es el que se siguió? ¿Entramos dentro de lo que estaba previsto en cualquier otra sustracción de una camioneta robada en que hay una declaración de un ciudadano que ha visto a unos individuos sospechosos? La forma de actuar con posterioridad, el que primero vaya a ir a Moratalaz, después no; este iter que se siguió, la instrucción que usted recibe a las 14:15 diciendo: No, que no vaya a Moratalaz, que vaya a Canillas, ¿entra dentro de la lógica de no haber encontrado nada en Alcalá?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Dentro de la lógica entra desde el punto de vista de que con las manifestaciones que nos hace el portero y con los hechos que ya habían sucedido, pensamos que puede tener relación con el atentado cometido. Entra dentro de la lógica, porque los medios que tiene la Comisaría general de Policía científica son superiores a la hora de hacer una inspección ocular que los que podemos tener en Alcalá de Henares. Repito que entra dentro de la lógica.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Blanco, en la inspección que hacen los TEDAX dentro de la furgoneta, una vez desplazada fuera de Alcalá de Alcalá de Henares, se nos afirma claramente que dentro de la misma, aparte de la cinta de casete, había una bolsa de plástico de color azul en cuyo interior había unos detonadores y restos de explosivos, con lo cual llega-

ríamos a una conclusión, que me imagino que compartimos todos: los guías caninos no detectaron ni los detonadores ni los restos de explosivo que sí estaban dentro. ¿Esto entra dentro de la experiencia de la actuación de estos equipos caninos el que existiendo como existían varios detonadores y restos de explosivos en el interior, no detectasen nada?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Desde el punto de vista del comisario de Alcalá de Henares, no puedo precisar si entra dentro de esta realidad, toda vez que pocas veces he trabajado con guías caninos. Los que podrían responder serían los responsables de esas unidades que trabajan con ellos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Quién es el responsable de trasladar al señor Garrudo a las dependencias donde presta su declaración? ¿Quién le traslada? ¿Efectivos que dependen de Alcalá de Henares?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Le trasladan funcionarios del grupo de información. No le puedo precisar si le trasladan los de Alcalá de Henares o la Brigada de Información de Madrid que ya estaban en el lugar de los hechos y le llevaron para tomar declaración.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Garrudo manifestó que durante ese traslado y ante una condena realizada por él mismo, en la creencia de que era ETA, a la propia banda de los atentados, quienes le trasladaban (nos dice que no dependían directamente de usted) afirmaron que no era ETA. ¿Desde su puesto en Alcalá de Henares tenía usted algún indicio para pensar que no fuera ETA?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Desde mi puesto no tenía ningún indicio. Tan es así que trabajamos en la hipótesis de que era ETA, y todos los dispositivos que montamos estaban relacionados con que la banda ETA había cometido este atentado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Alguno de sus superiores jerárquicos entabló demanda de información o le llamó durante esas horas en que llegaron los guías caninos, decidiéndose primero que fuera a Moratalaz y después no? ¿Quién se dirigió usted como comisario responsable en Alcalá de Henares?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Yo estuve en contacto directo con el jefe de la brigada provincial de información, transmitiéndole todos los datos. Él fue quien, en un primer momento, me dijo que la furgoneta se trasladara a Moratalaz y, posteriormente, el jefe de la Brigada Provincial de Policía científica es quien me llama y me dice que se traslade a la Comisaría general de Policía científica.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esos contactos con la Brigada Provincial de Información, ¿en ningún caso hablan de la posible autoría del atentado?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No. Hasta ese momento, se piensa que es ETA y que no hay otra autoría. A raíz de recibir el comunicado, alrededor de las 19 horas, más o menos, en el que me dicen que se han encontrado unos detonadores y una cinta, no es que se hable de otros autores, sino que en las investigaciones y gestiones que estamos haciendo ya no sólo trabajamos con ETA, sino con personas de raza árabe que pueden haber tenido participación. Es a raíz de ese momento. Tampoco se habla de si es terrorismo islámico o no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿La hora concreta en que usted recibe la información es a las 7 de la tarde?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Aproximadamente, sobre esa hora. Hasta esa hora, no tengo conocimiento de lo que había en la furgoneta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Quién le traslada esa información?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Esa información me la da el jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid le da esa información. Por tanto, ¿le dice que abra una nueva línea de investigación centrada, no en ETA, sino en otras posibilidades?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): A partir de ese momento, y a raíz de aparecer esta cinta, me dice que, con independencia de que estemos trabajando en la hipótesis de que es ETA, que en todas las investigaciones y gestiones que estamos llevando a cabo para localizar información a través de testigos, abramos otra línea por si alguna persona de raza árabe ha tenido participación, pero nada más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Se lo dice oralmente o por escrito?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Son todas comunicaciones telefónicas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A partir de ese momento, ¿qué actuaciones realiza usted en los ficheros policiales de Alcalá de Henares? ¿Cuál es su línea de inves-

tigación local de la posible repercusión de los atentados del 11-M?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Yo he utilizado los ficheros policiales para pedir antecedentes en el caso de testigos o de algunas personas, pero nada más. Luego se monta un dispositivo en la ciudad, principalmente, para buscar información que nos pueda llevar a la localización de algún testigo que pueda facilitar información sobre la autoría de este atentado. Para ello se monta un amplio dispositivo, con bastantes equipos de la Comisaría de Alcalá de Henares y de la Brigada Provincial de Información, para peinar determinadas zonas, localizar toda la información posible, sobre todo, desde el punto de vista de la localización de testigos que pudieran facilitar datos para que fuera una buena investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Las zonas que deciden peinarse, como usted ha dicho ahora mismo, ¿son zonas donde puede haber ciudadanos árabes o no tenía nada que ver esa apreciación a la hora de investigar en unas zonas o en otras?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Alcalá de Henares se divide en una serie de zonas para intentar conseguir datos, como he dicho anteriormente, de testigos. Se montan dispositivos próximos a los alrededores de la estación y de toda la zona centro; después en todo Alcalá de Henares, empezando desde el exterior hacia el interior, para localizar personas, preguntando en bares, etcétera, y buscando toda la información que se pueda conseguir allí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuál es el resultado de la investigación?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): A lo largo de los días se han localizado algunos testigos, remitidos todos ellos a la Brigada Provincial de Información, para que ellos les tomen declaración. Lo único que hemos hecho es localizar a alguna persona que nos ha dicho algo, remitiéndole directamente a la Brigada Provincial de Información.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Blanco, ante la manifestación del señor Garrudo esta mañana en la que afirmaba la existencia de detonadores en Alcalá antes de ser trasladado a declarar en dependencias policiales, ¿puede usted decir con total rotundidad ante esta Comisión que tal apreciación no es cierta?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Sí, puedo afirmar que esa apreciación no es cierta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con total rotundidad?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Con total rotundidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No hay ningún indicio de que se viera desde fuera una bolsa con…

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Imposible. Es más, ni nosotros, con la inspección que se hace, vemos ninguna bolsa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Imposible no, porque habían entrado guías caninos y lo lógico es que hubieran detectado si dentro había restos de explosivos, como los había.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Es el perro el que lo podía haber detectado, pero no lo detectó. No se ha hecho más. No se ha hecho inspección, no se han buscado detonadores, no se ha buscado nada y se ha dejado la furgoneta, como he dicho antes, para que se haga una inspección, que se realiza en la Comisaría general de Policía científica.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esas inspecciones con guías caninos, ¿cómo se realizan, con un solo perro?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Llegaron dos perros, pero dentro de la furgoneta entra un perro, se le dice: Busca, busca, como le ordenan los policías que lo dirigen. No detecta nada y, automáticamente, dispongo que esa furgoneta quede precintada y que no se toque nada de dentro. Las manifestaciones que hace esta persona se refieren a que a posteriori ha estado escuchando, ha visto, ha oído en la televisión y le han llevado a un error. Pero yo le puedo asegurar que el trabajo que hemos hecho es lo que yo le he dicho con toda claridad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Un último aspecto. Se localiza una cinta de casete fuera de Alcalá de Henares. Si estaba introducida en el radio-casete no se puede escuchar, aparte de que, según usted, nadie entró en el coche más que el guía canino, el perro. La cinta estaba dentro, pero las cintas se guardan en su envoltorio y la caja que sirve para guardarla tenía también inscripciones en árabe. ¿No se veía nada de lo que había en el coche desde el exterior?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Nosotros no hemos ido buscando una cinta de casete y tampoco hemos hecho inspección. Las puertas delanteras de la furgoneta estaban cerradas y cerradas llegaron al punto de destino donde se hizo la inspección ocular. Si no teníamos que haber abierto las puertas para hacer la inspección.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con total seguridad y rotundidad nos afirma que no se abrió más puerta que la trasera.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente, nada más se abrió la puerta trasera.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Estaba usted presente en todo este proceso?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No, yo no estaba presente. Estaba en la comisaría porque había bastantes gestiones que hacer, dirigiendo todo el dispositivo que tenía montado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si usted no estaba presente, ¿quién era el máximo responsable que sí estaba presente?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Esa misión concretamente se la encargué al responsable de Policía científica del grupo local de Alcalá de Henares, quien me iba transmitiendo todo lo que había hasta el momento de abrir la parte trasera de la furgoneta, forzarla y, a partir de ese momento, recibe la instrucción de que automáticamente se precintara y ya está.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A pesar de no estar usted presente, ¿esa operación estaba bajo su responsabilidad? ¿Tiene la total certeza de los datos que afirma ahora ante esta Comisión de investigación?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Tengo la certeza de los datos que yo afirmo. No sólo estaba el jefe del grupo de Policía científica, sino el jefe de la Brigada Local de Información y responsable del 1003. Efectivamente, así se actuó. Tengo la total y absoluta seguridad de que es como se actuó.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** En primer lugar, quiero agradecer al señor Blanco su presencia y su colaboración en esta Comisión de investigación del 11 de marzo.

Usted ha dicho que sobre las diez y media de la mañana recibió la llamada del presidente de la comunidad de vecinos para hacerle la observación de que se había visto a personas y a un vehículo sospechoso en la calle. Dijo que tardaron entre dos y tres minutos en llegar al sitio donde estaba la furgoneta y también ha manifestado ahora que no estuvo presente durante toda la mañana en el sitio donde estaba la furgoneta. ¿Me confirma que no estuvo presente durante toda la mañana en el sitio donde estaba la furgoneta?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces, tardaron de dos a tres minutos en llegar al sitio. Se hizo una visualización previa y, antes de ir a la furgoneta y no observar nada, se llamó a los equipos de TEDAX y se envió una unidad canina. Cuando esto sucedió, ya se sabía que se habían producido los atentados. Se envió a la unidad canina y fue cuando se forzó la puerta. ¿Es normal que en un día en el que se habían producido diferentes explosiones, un terrible atentado, se abriese la furgoneta sólo con la inspección de la unidad canina? ¿Es una actuación normal que, tras haberse producido el brutal atentado de aquella mañana, sólo se actuase con la unidad canina y no se requiriese la presencia efectiva de los TEDAX?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Eso es normal porque los TEDAX trabajan con guías caninos y son ellos los que disponen la forma de actuar. Siempre van guías caninos y si uno de ellos detecta algo, no sólo en este caso, sino en cualquier otro en donde se hacen determinadas requisas por si hay explosivos, automáticamente van los TEDAX para hacer su labor.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho que se abrió la puerta de atrás y que el perro entró en la furgoneta, que va acompañado del especialista que lleva la unidad canina. ¿En ningún caso esta persona entró en la furgoneta ni la miró desde la puerta abierta? ¿No entró en la furgoneta en ningún caso?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Esta persona, desde la puerta de la furgoneta, indicó al perro que entrara y que hiciera su labor. Es posible que a lo mejor se subiera a la parte de atrás de la furgoneta, pero no se lo puedo precisar.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Podría haber entrado en la furgoneta?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Podría haber entrado, pero única y exclusivamente en la parte de atrás para que el perro hiciera su labor siendo dirigido por el policía con el que trabaja siempre, pero no pasó a la parte delantera.

El señor **PUIG CORDÓN:** En ese caso, en que sólo fue la unidad canina y no encontró rastros de explosivos, ¿es normal que fallase la unidad canina y no detectase lo que luego se encontró, porque, según parece, se encontró un envoltorio de un cartucho de dinamita y siete detonadores… **(El señor Del Burgo Tajadura: ¡Eso no es un**

explosivo!) Señor Del Burgo, si quiere preguntar usted… ¿Es normal, habiéndose encontrado luego rastros, un envoltorio, detonadores y presumiblemente había rastro de explosivos, que la unidad canina fallase?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Está usted hablando ahora mismo con el comisario de Alcalá de Henares y no con el responsable de los guías caninos. Mis conocimientos no llegan a tanto. Hasta ahora yo he trabajado con guías caninos en distintos dispositivos que se montan y con requisas que se hacen y siempre ha sido así, siempre han ido los guías caninos. Que sea normal o no, no lo sé. Los responsables que trabajan con estos perros son los que le podrán dar a usted esa información.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho que recibió la orden de que la furgoneta fuera trasladada a Moratalaz, a la calle Tacona, que hubo un problema con la grúa, que hubo que cambiarla, y que luego recibió otra llamada para que fuera llevada al complejo de Canillas. Lo que no he entendido es si la furgoneta Kangoo llegó a entrar en Moratalaz o fue directamente a Canillas. Tengo una duda en las horas y no me he aclarado si por el retraso producido por el cambio de grúa para llevar la furgoneta y el cambio de órdenes llegó a entrar en Moratalaz o no.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): En el momento en que la furgoneta se carga en el vehículo para llevarla a Moratalaz recibo la instrucción de que, en lugar de ir a Moratalaz, vaya a Canillas, a la Comisaría general de Policía científica, es decir, que salió de Alcalá de Henares directamente a la Comisaría general de Policía científica.

El señor **PUIG CORDÓN:** Esta mañana el señor Garrudo ha afirmado que sobre las 12:30 ó 13:00 horas del mediodía oyó hablar de que en la furgoneta se habían encontrado detonadores. Usted ha dicho que, por lo que usted sabe, en ningún caso los funcionarios que estuvieron presentes hablaron de eso, porque no se visualizó ni se entró en la furgoneta y no se llegó a hablar de que se habían encontrado detonadores. ¿Cómo puede ser posible que el señor Garrudo hable, con la claridad con la que ha hablado, de que había detonadores, que lo había oído decir y que la presencia habría sido? ¿Es imposible que se hubiesen encontrado los detonadores?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Ya he repetido aquí que nosotros hicimos una inspección, pero no hicimos la inspección dentro de la furgoneta. Por tanto, en ese momento no se localizó ningún detonador ni ningún explosivo. El señor Garrudo puede hablar de esto, porque posteriormente en algún momento haya escuchado —esa noche o al día siguiente— y él lo asimile a que ha sido ese día. Le puedo asegurar a usted que nuestra actuación ha sido como le estoy diciendo ahora mismo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Blanco, usted ha afirmado que esto no ha sido posible. El señor Garrudo dice que en el traslado, que fue realizado por funcionarios de policía, hubo un comentario sobre que había escuchado las declaraciones de Otegi referente a que no había sido ETA, y él hizo un comentario que fue contestado por un funcionario de policía diciendo que ETA no había sido. Luego, en este traslado escucharon la rueda de prensa del ministro, señor Acebes, y el funcionario de policía insistió: siguen hablando de ETA. Extrañándose de que siguiesen hablando de ETA. Lo que parece sorprendente es que esto no se haya producido. La claridad con la que el señor Garrudo insiste en el tema de los detonadores, el hecho de que se abriese la furgoneta y diga que no se encontró nada, es una contradicción que nos hemos encontrado hoy aquí. Usted sigue afirmando que esto no fue posible, que no hubo ningún comentario en ese sentido, que no se encontró en ningún caso nada de los detonadores.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Señoría, ya le digo —y me afirmo, porque estoy aquí bajo mi obligación de decir la verdad— que ha sido así. Si el señor Garrudo dice eso, él sabrá por qué lo dice, pero le puedo asegurar a usted que el hecho se ha producido así.

El señor **PUIG CORDÓN:** Una de las cosas que me ha aclarado es que la furgoneta no llegó a entrar en Moratalaz. De los informes que se elaboran en algunos sitios se concreta muy bien la hora exacta de los diferentes acontecimientos que suceden aquel día y lo sorprendente es que cuando se encuentran los detonadores, el tema de la hora y en presencia de quién se encontró no aparece por ningún sitio. Es bastante sorprendente que en una serie de acontecimientos se especifique la hora y el minuto y cuando se habla de que se encuentran los detonadores, parece difícil poder saber la hora. Aquí hay, en parte, una de las cosas que intentaremos saber exactamente a qué hora se encontraron estos detonadores.

De todos modos, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Blanco, por su exposición exhaustiva, que genera ciertas reservas a mi grupo parlamentario y a mí persona en concreto.

Me he intentado ilustrar sobre el funcionamiento de las unidades caninas, que existen bajo la dependencia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de otras policías autonómicas en las que existen estos cuerpos, y al parecer estos perros están dotados de una gran capacidad de identificación de productos peligrosos. Son capaces de olfatear un mínimo petardo. No sé hasta qué punto considera usted —sé que usted no es el responsable de las unidades caninas, lo ha reiterado varias veces—,

desde su experiencia profesional luenga y como policía cualificado, verosímil que un perro y un funcionario adjunto —habría que utilizar las expresiones al revés, evidentemente— no perciba la existencia de una bolsa con detonadores y con restos de explosivos. ¿Sería verosímil, quizás, pensar alternativamente que el perro tuviera la capacidad olfativa deteriorada ese día, estuviera constipado o se le escapara por alguna otra razón que en este momento no soy capaz de discernir la existencia de algo para lo que el perro está particularmente entrenado? Esa es la primera cuestión. Le pediría una opinión como experto policial sencillamente, no como responsable evidentemente.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Habría que hablar con los responsables de guías caninos y habría que hablar también de qué hicieron esos perros ese día, dónde estuvieron y qué otras inspecciones anteriores se hicieron.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Anteriores a penetrar en la furgoneta.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Yo no sé si estos guías caninos que estuvieron en el lugar del atentado estuvieron trabajando anteriormente y a lo mejor el trabajo realizado por ellos redujo su olfato. No lo sé.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una pregunta, señor Blanco. Si aparentemente, y a tenor de lo que se deduce de sus palabras, la vinculación de la furgoneta con el atentado estaba basada en testimonios de personas quizás de poco crédito, por usar una expresión eufemística, el señor Garrudo, nombre que ha salido tan a colación repetidamente en esta Comisión, ¿ustedes no pidieron el testimonio específico del señor Garrudo, se limitaron a contactar con el presidente de la finca urbana donde el señor Garrudo trabaja?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No. Al principio he dicho que el presidente de la comunidad nos dijo lo que había visto esta persona y automáticamente se contactó con ella. Ella es la que nos dio la información de las personas que había visto allí, lo que había visto, el tema de la furgoneta, y por lo que él nos dijo directamente, no por terceras personas, fue como empezamos a trabajar y actuar en este caso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Y por qué intuye usted entonces, si parece que existían tan pocos problemas dentro de la furgoneta, tan poco peligro, que se les privó a ustedes de la competencia, de alguna manera, de continuar practicando diligencias y se dio la orden de llevar a Moratalaz la furgoneta? ¿Cuál es su especulación sobre esto?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Yo no especulo. El hecho cierto es que la Comisaría General de Policía Científica tiene unos medios superiores a los que tiene una comisaría local de policía. Por lo tanto, con buen criterio, decidieron que efectivamente se hiciera allí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo que pasa es que se hiciera allí algo de poca relevancia, en su opinión.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): De poca relevancia, no. Si nosotros pensamos que por los datos que nos ha dado el portero, podía tener relación con el atentado, yo creo que es de bastante relevancia. Si no le hubiéramos dado relevancia lo hubiéramos hecho nosotros en el mismo sitio.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Usted dice que llegó la furgoneta a Moratalaz sobre las tres y media de la tarde.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): A Moratalaz, no; a Canillas. A la comisaría general llegó entre las tres y cuarto y tres y media.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Y desde las tres y cuarto a tres y media hasta las siete y media, usted no tuvieron nueva información de lo encontrado ni de las diligencias policiales practicadas en virtud de lo encontrado en la furgoneta?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No, porque este tema lo estaba llevando directamente la Brigada Provincial de Información y hasta que no tuvieron todos los datos claros no se nos comunicó.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿O sea, que usted no da ninguna credibilidad a las versiones del primer compareciente, el señor Garrudo, tanto las relativas a su traslado en la furgoneta, donde un policía, al parecer, le comentó o descartó la autoría de ETA, como a otro dato sobre el que le voy a preguntar ahora, que se produjo sobre las siete de la tarde, entre las siete y siete y media, porque parece ser que el señor Garrudo tuvo tiempo de volver incluso al funeral de un cuñado que había fallecido, funeral que se celebró a las ocho y media, en donde las fotos que el señor Garrudo tuvo que identificar o las fotos que se mostraron al señor Garrudo eran fotos de personas con aspecto islámico o árabe, ninguna información de esta naturaleza llegó a su comisaría hasta las siete y media?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No. Yo no sé si le enseñaron fotos de personas de raza árabe,

toda vez que la comisaría de Alcalá de Henares no llevaba la investigación; la llevaba la Brigada Provincial de Información. Ellos no me comunican qué es lo que hacen.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Me podría decir en qué consistieron las órdenes recibidas por usted, cuando ya le llamaron desde la Comisaría General de Información a las siete y media, respecto a otras líneas eventuales de investigación?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): A mí lo único que me comentan es que han aparecido unos detonadores, que ha aparecido una cinta con versos árabes y que eso es lo que hay, y que a la hora de hacer la investigación y de buscar testigos pensemos en la posibilidad de que también puedan ser estas personas de raza árabe las que han participado, pero única y exclusivamente eso. No se me dice si puede ser un grupo islámico. Nada de nada. Solamente se me dice que basándose en esos datos que tienen trabajemos también el tema, pero nada más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** O sea, que esto produjo como conclusión operativa que ustedes trabajaran con la hipótesis prácticamente exclusiva de ETA y colateralmente con otras eventualidades vinculadas al terrorismo islámico.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente. Nosotros trabajamos con la posibilidad de ETA y con la posibilidad de que personas de raza árabe pudieran haber tenido algún tipo de relación.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Usted no tuvo información por otras fuentes, de forma extraoficial, de que la autoría de ETA había sido prácticamente descartada por diversas circunstancias?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No, yo no he tenido ninguna otra información.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muchas gracias, señor Blanco por la información.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Blanco por su comparecencia.

En primer lugar, querría establecer en Comisión, aparte de las cuestiones históricas, incluso empíricas, cuáles son las razones que tiene usted en el ámbito de su competencia para establecer desde primera hora la hipótesis de que el atentado ha sido de la organización terrorista ETA, sobre todo cuando usted ha dicho en varias ocasiones en su comparecencia que no tiene experiencia en esta materia y cuando a lo largo de la investigación se van viendo contradicciones en relación con la posible autoría de ETA. ¿Cuáles son los datos que le llevan a usted a mantener una sola hipótesis, en un profesional que tiene hipótesis pero que también tiene abierto el abanico de posibles atentados?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Porque desde un primer momento, si no tengo mal entendido, se empezó a hablar de ETA y como nosotros no estábamos en el lugar donde sucedieron los hechos, seguimos con la hipótesis que había salido y de la que se estaba hablando. Única y exclusivamente por eso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A usted esa hipótesis le llega oficialmente a través de algún conducto del Ministerio del Interior o de la Dirección General de la Policía o únicamente es la hipótesis que conoce a través de los medios de comunicación?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No, esa es una hipótesis por el hecho que se ha producido y que anteriormente se había intentado cometer un atentado por un grupo etarra con mochilas y demás. Basándonos en eso nosotros seguimos esa línea porque todo el mundo habla y todos hablamos de que ha sido ETA. Entonces, la hipótesis de trabajo es esa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es decir, es fundamentalmente lo que se dice y se habla en esos momentos lo que les lleva a su investigación. Sin embargo, su investigación en concreto parte de algunas pruebas o de algunos testimonios. El primero de ellos es el testimonio del señor Garrudo. Y ustedes obtienen ese testimonio, parece ser, mediante una serie de interrogatorios que se dan in situ. El señor Garrudo habla incluso de cinco interrogatorios con distintos cuerpos policiales que había en aquella zona. Me gustaría saber cuántos cuerpos policiales, de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, estaban allí y cuántos interrogatorios sufrió el señor Garrudo antes del interrogatorio oficial que firmó, en primer lugar, a primera hora de la tarde y antes del segundo interrogatorio oficial que parece ser que firmó —aunque no lo sabe muy bien— a última hora de la tarde. ¿Cuántos grupos había allí en aquel momento, que usted supiera?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): En ese momento estaba única y exclusivamente el Cuerpo Nacional de Policía. Con el señor Garrudo se habla en un primer momento por unos funcionarios de investigación que están allí en la zona, pero automáticamente hablan con él un grupo de información de mi comisaría que son, al menos desde el punto de vista de la comisaría de Alcalá de Henares, los que hablan con él, con independencia de que luego efectivamente hayan ido otros grupos de fuera a hablar con él, que es algo que no sé. Nosotros

hablamos con él, primero, grupo de investigación de los BIC, que llegan en ese primer momento y automáticamente llega el grupo de información, que es el que más conocimiento tiene del tema y habla con él otra vez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea que usted puede afirmar que ustedes le interrogan pero no sabe si otros le interrogan. Afirma que ustedes le interrogan pero no sabe si otros le interrogan. Por tanto, el señor Garrudo puede decir la verdad cuando habla de que varios grupos le interrogan y todos ellos grupos policiales y de Guardia Civil.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Yo creo que de Guardia Civil no le debió interrogar nadie, yo creo que todo fue de Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La Guardia Civil se nota bastante bien. Yo no sé si ahí habrá alguna contradicción. En todo caso, esa primera pregunta me parecía importante.

Sigo en la hipótesis de ETA. Señor Blanco, ¿por qué, al margen de las informaciones de los medios de comunicación o el sentido común que llevaba a la hipótesis de ETA, a ustedes no les introduce ningún tipo de dudas que en el interrogatorio el señor Garrudo hable de personas embozadas que parecen ir apresuradas, dos detrás y uno delante? ¿No les plantea tampoco ninguna duda que cuando intentan saber si la furgoneta es o no robada encuentren ustedes la matrícula y resulte que es robada? Los dos temas, embozados y matrícula no troquelada, ¿son funciones y mecanismos habituales de la organización terrorista ETA? En ese momento, ¿ustedes no se interrogan sobre esa hipótesis, siguen en la misma hipótesis, a pesar de que los indicios que están encontrando ustedes en la investigación van en un sentido diferente?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Nosotros no valoramos la hipótesis de si puede ser ETA o no puede ser ETA, me refiero por los datos que tenemos. Nosotros valoramos que se ha cometido un atentado, que tenemos una furgoneta allí y que este señor en un primer momento nos dice que hay tres señores y que uno de ellos se va a la estación. En un primer momento ni siquiera dice que van con bufandas ni nada por el estilo, sino que intenta taparse la cara uno de ellos y que los otros dos se quedan donde está la furgoneta, y que cuando regresa, esos dos individuos que estaban en la furgoneta han desaparecido. Entonces, sobre la base de eso empezamos a trabajar y no nos planteamos desde nuestro punto de vista que el atentado haya sido cometido por otra banda organizada.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿La llamada de teléfono para saber si la furgoneta es robada la hacen ustedes?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Nosotros, una vez que tenemos la matrícula de la furgoneta, hacemos la gestión para ver si está sustraída o no está sustraída.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Del conocimiento que usted tiene de la forma de actuar de ETA, ¿le coincide que encuentren ustedes el vehículo como un vehículo robado y no como una matrícula troquelada, al margen del vehículo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): A la hora de actuar cualquier banda terrorista, cualquier cosa es posible. Nosotros, en ese momento, valoramos la posibilidad de que fuera ETA, única y exclusivamente. Nos equivocamos o no nos equivocamos, pero valoramos esa posibilidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A continuación, en relación con la furgoneta propiamente y la matrícula, ¿a qué hora hacen ustedes la llamada para confirmar que es una furgoneta robada?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Eso se hace inmediatamente de recibir la llamada del presidente de la comunidad, porque ya él mismo nos da la matrícula de la furgoneta y automáticamente se comprueba que la furgoneta figura sustraída.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ustedes en ese momento hacen un desalojo general.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Posteriormente, una vez que se habla con el portero, se acordona la zona por si acaso tenía algún artefacto explosivo, entonces se acordona la zona para que no haya ningún tipo de problemas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con la llamada al TEDAX y los guías caninos, hay varias contradicciones entre el texto de la comisaría de Alcalá de Henares y el informe sobre la misma furgoneta que firma Pedro Díaz-Pintado Moraleda. Yo no voy a hacer referencia a todas ellas, hay incluso temporales, la llamada es a las 10,30 o a las 10,50. En todo caso, con respecto a la furgoneta y el envío de guías caninos, ¿cuántos perros entran, porque entre uno y otro texto hay una diferencia de perros, en uno es un perro, en otro dos perros, igual que la hora es distinta? Me podría aclarar, aunque no estuvo allí, ¿qué es lo que realmente se hace, entra el perro, entra el guía con el perro?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): En el tema de la hora, la llamada se produce a las 10:30. Lo que pasa es que a las 10:50 horas es cuando se comunica

a la Brigada local de Policía científica para que se traslade a hacer la inspección. Entonces, Policía científica anota su telefonema, esa llamada, a las 10,50. Es decir, que el error que existe es de cuando recibe la llamada Policía científica.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿La nota informativa de Alcalá de Henares es de usted?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿La firma usted? Bueno, no la firma, porque no tiene firma, pero ¿es de usted?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Esa no va firmada, pero esa es de uno de los estrechos colaboradores que tuve ese día, que fue el que se encargó de hacer determinadas llamadas para pedir la presencia de los TEDAX o de los guías caninos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cómo se explica que después de una inspección externa, superficial, a través de un perro, la decisión inmediata sea la de apalancar la furgoneta y entrar forzando la puerta? ¿Es una práctica habitual sabiendo que puede haber un explosivo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Los guías caninos hacen la inspección exterior y no detectan ningún explosivo exteriormente. Lo que se intenta entonces es terminar la labor que se estaba haciendo y que el guía canino entre dentro de la furgoneta y pueda terminar esa inspección por si acaso dentro hubiera algo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿El guía canino que entra dentro con el perro da alguna información sobre lo que encuentra en la furgoneta, al margen de que no encuentre explosivos, que luego sí hay explosivo? Al margen de que no haya explosivo, ¿da alguna información sobre lo que encuentra en la furgoneta?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): La única información que da es que en la furgoneta no hay explosivos; esa es la única información, porque no hace ninguna inspección. Es decir, el guía canino, cuando trabaja, si detecta un explosivo tiene unos procedimientos: el perro se sienta para que no haya ningún problema, como comunicando que hay explosivos. Esto no sucede en este caso y nos dicen que no hay explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cómo es posible que en su nota informativa diga que el jefe de grupo de la Policía científica procede a la apertura del portón trasero usando una palanqueta, forzando la cerradura de la misma, comprobando visualmente que no existe paquete alguno que induzca a que puede haber cualquier tipo de artefacto explosivo? Es decir, no solamente el guía canino miró dentro de la furgoneta, visualmente parece ser que también el jefe de grupo de la Policía científica descartó que hubiera cualquier paquete, a tenor de este documento que usted afirma que es suyo.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Desde el exterior de la furgoneta no ve ningún paquete. Además en su inspección ocular dice que él no ha visto ningún paquete.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Blanco, ¿por qué el baile de destinos de la furgoneta? Si aparece tan claro que la investigación debe realizarla el grupo científico, ¿por qué ese baile de destinos? ¿Por qué primeramente va destinada a su grupo, por qué luego a la brigada provincial, por qué más tarde…? ¿Qué pasa ahí? ¿Qué ocurre para que haya ese baile de destinos y no haya una orientación clara de dónde debe ir la furgoneta desde un principio?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Ahí no pasa nada. Lo único que pasa es que desde el primer momento, dadas la aglomeración de personas que había allí y la problemática existente en el lugar donde se encontraba la furgoneta, yo dispuse que ésta se trasladara al recinto de la comisaría local de Alcalá de Henares, primero, para retirarla de allí y, luego, para hacer una inspección por las personas que se consideraban oportunas. Recibí la instrucción del jefe de la Brigada Provincial de Información de que la furgoneta se llevase a Moratalaz para hacer allí la inspección y, posteriormente, mis superiores decidieron que no fuera a Moratalaz, que fuera a Canillas, toda vez que en Canillas está la sede de la Comisaría General de Policía Científica y la sede de los TEDAX, por lo que es más fácil hacer la inspección allí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿La explicación es únicamente esa?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Única y exclusivamente. Yo por lo menos no tengo otra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La explicación que usted recibe, claro.

En relación con el traslado del señor Garrudo para ser interrogado, ¿quién realiza el primer interrogatorio, el que tiene lugar a primera hora de la tarde?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): La comisaría local de Alcalá de Henares, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por tanto, ¿usted no tiene ningún tipo de información de lo que se dice en

el coche, ni de lo que dice el señor Garrudo en este interrogatorio?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Ese interrogatorio se hace en la Brigada Provincial de Información, que es donde se hacen todos los interrogatorios de todos los testigos toda vez que ellos llevan la investigación y, efectivamente, no lo hacemos nosotros.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Usted tampoco sabe nada de que se produzca una segunda llamada al señor Garrudo para un nuevo interrogatorio, ni las razones del mismo? ¿De ustedes, al menos, no sale ningún nuevo indicio, ninguna nueva prueba que fuerce a un nuevo interrogatorio del señor Garrudo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No, de nosotros no, porque todo esto ya lo lleva directamente la brigada.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Dice usted que empieza a barajar otra hipótesis no por lo que haya encontrado en relación con la matrícula o por las declaraciones del señor Garrudo o por otras materias, sino porque a usted le llaman de la Brigada Provincial de Información para decirle que hay que abrir una nueva hipótesis, ¿no? Esa es la cuestión.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No, a mí no me llaman para decirme que hay que abrir una nueva hipótesis, me llaman para comunicarme que en la furgoneta se han encontrado unos detonadores y una cinta y, a raíz de ahí, me comunican que abramos el abanico de la investigación a las personas de raza árabe.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y eso, concretamente, a qué hora de la tarde?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Me parece que fue sobre las 19 horas aproximadamente, sobre las siete de la tarde.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea que a las siete de la tarde ya hay indicios que demuestran que puede haber otras hipótesis al margen de la hipótesis de ETA, en las que probablemente entran grupos islamistas.

Gracias, señor Blanco.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Blanco, gracias, por comparecer.

Yo he escuchado toda la entrevista, todas las preguntas, todas las contestaciones y hay algo que no acabo de entender muy bien. El señor Garrudo ha sido una persona que, por lo que ha explicado esta mañana aquí, ha tenido una visión muy cercana a todos los acontecimientos. Vio a tres personas, ha relatado la nacionalidad o por lo menos el origen de algunos de ellos, etcétera; sin embargo, yo veo que en la comisaría de ustedes no insistieron en el señor Garrudo, es decir, le preguntaron y no acabaron de ver todo lo que este hombre ha sido, por lo que más o menos nos ha contado esta mañana aquí. Lo que usted dice ahora está contradiciendo mucho las entrevistas de él y a mí personalmente me gustaría saber, si ustedes le entrevistaron esa mañana, qué dijo esa mañana, porque esta mañana ha dicho una cosa que no tiene nada que ver con lo que usted nos está contando. Usted dice que le entrevistaron en un momento determinado y a mí personalmente me gustaría saber si dijo exactamente lo que ha dicho aquí, o no dijo nada, o era contrario o era de acuerdo con lo que está usted diciendo, porque yo creo que hay una enorme contradicción entre lo que nos ha contado él y lo que usted nos está narrando. Mi única pregunta sería esa exactamente. En el interrogatorio que ustedes le hicieron en la comisaría de Alcalá, que me parece que se lo llevaron ustedes a la comisaría de Alcalá a interrogarle… Porque él dice que le hicieron como cuatro o cinco interrogatorios en la calle determinados grupos policiales que había allí, pero usted me parece que ha dicho que se lo llevaron o que en un momento determinado le hicieron una entrevista.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Vamos a ver. Al señor Garrudo se le hizo una entrevista en su portería, donde él vive, y allí se le preguntó, digamos que muy por encima, qué es lo que había visto. Y él nos comentó lo que había visto. Luego, el interrogatorio más amplio lo hizo la Brigada Provincial de Información en la sede de la Brigada Provincial de Información. Nosotros no le interrogamos en la comisaría, sino que únicamente lo que intentamos era conseguir los datos que él en ese momento nos dio. O sea que en ese momento no dio más datos, únicamente tres individuos. Además, en los primeros datos que él da, dice, si mal no recuerdo, que él va a buscar el periódico a la estación de Renfe, a las siete de la mañana, y que según va para allá encuentra una furgoneta donde hay tres individuos, uno lleva una mochila y se dirige a la estación de Renfe y dos individuos que se quedan donde la furgoneta; que cuando regresa, donde estaba la furgoneta no hay ningún individuo ya, o sea, han desaparecido. Y entonces dice que si iban embozados, que si se iban tapando la cara para que no les conocieran. Son los datos que nos da a nosotros. Luego ya, en la brigada, hace una declaración más amplia. Me imagino que allí diría lo que… No sé lo que diría porque yo esa declaración no la tengo, no puedo decir lo que dijo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Ante esa declaración y la insistencia, aunque luego los perros no reconocieran que había nada dentro, ¿no les parecería a ustedes más normal que hubiera entrado una persona porque, como dice usted, los perros podían haber estado en otras

operaciones y puede que estuvieran cansados, no hubiera sido mejor que entrara un policía a ver qué había dentro, intentando no romper huellas? No es lógico, yo es que no lo entiendo. Que entre un perro y que no detecte nada, pero en esa furgoneta se han visto por la mañana tres ciudadanos con aspecto… Además es muy curioso porque en las primeras declaraciones este señor dijo que tenían aspecto etarra porque los veía embozados y tal; sin embargo, esta mañana ha declarado que dos de ellos, a los que vio de frente, tenían aspecto árabe. **(La señora Castro Masaveu: Árabe no, extranjero.)**

No es lógico que en esta situación, con el atentado, se deje que los perros se vayan de allí y no haya por parte de la policía de Alcalá un intento ver si había alguna cosa más, yo que sé, papeles, aunque los perros no tienen por qué reconocer los papeles; pero puede haber papeles ahí que sean importantes.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): El hecho fue muy claro. Yo consideré oportuno que, si efectivamente esta furgoneta podía tener relación con el atentado, no se tocara nada de lo que había dentro para preservar todas las huellas que allí podía haber. Por mucho cuidado que pongamos los policías, si entramos en la furgoneta y empezamos a hacer una revisión, posiblemente, aunque tengamos guantes, toquemos alguna huella y podamos eliminarla. La idea era que la furgoneta fuera, como se suele decir, virgen a la hora de hacer la inspección ocular.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Por qué piensa usted que dan la orden de Moratalaz a Canillas? Usted, como experto.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Yo, como experto, creo que la orden se da porque, como he dicho antes, la Comisaría General de Policía Científica está en Canillas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Y alguien sospecha que esa furgoneta ha podido ser utilizada por los terroristas? ¿Por qué va a Canillas y no a Moratalaz, porque se sospecha que en esa furgoneta hay algo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Concretamente se lleva allí para hacer la inspección ocular, única y exclusivamente, para hacer una inspección ocular amplia. Los medios que tiene la Comisaría General son superiores a los que tiene la Comisaría de Alcalá de Henares.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Sí, pero no todas las furgoneta robadas van a Canillas, porque sería una locura. Esa va a Canillas porque hay algo ahí raro que se nos escapa a todos. A mí me roban la furgoneta y no la llevan a Canillas.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Porque sospechamos que ha tenido participación en los atentados, así de sencillo. Si pensamos eso la inspección se hace en Canillas porque tienen más medios y se puede hacer una inspección más real, con más precisión.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señor Blanco.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Blanco. Yo también quería que mis primeras palabras fueran de agradecimiento, no solamente por su comparecencia, sino el agradecimiento que hacemos extensivo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por el trabajo que han desarrollado y la dedicación que desarrollan en la lucha contra el terrorismo. Quiero que no les quepa la más mínima duda de nuestro apoyo. También quiero poner en valor, como pudiera deducirse de las palabras de algún interviniente en esta sesión, que nos parece fundamental la colaboración ciudadana, que en la lucha contra el terrorismo es básica, como se puede demostrar de la denuncia que formula el propio señor Garrudo. Si no hubiera habido una denuncia por parte del señor Garrudo no sé cuánto tiempo se hubiera podido tardar en detectar que había una furgoneta aparcada, que era robada y que podía conducir a través de la investigación y de distintas pistas a la detención de los responsables de la masacre criminal terrorista del día 11 de marzo. Por tanto, felicitaciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las ciudadanas y ciudadanos en colaboración con las mismas; es el mensaje que debe emitirse en positivo por parte de esta Comisión.

Yo quisiera formularle algunas preguntas, a la vista de las afirmaciones que ha hecho y de algunas contradicciones que han podido surgir y que pueden ser razonables, y lo pueden ser porque usted ya reconoció también que la inspección de la furgoneta no se hace en presencia suya, lo cual nos parece lógico, sino que se la van contando; a veces todas las incidencias minuto a minuto, o la retransmisión en tiempo real es muy difícil de formular. No es descartable que el guía canino o funcionario actuante haya entrado aunque sea levemente en el interior de la furgoneta, y parece que la parte trasera de la misma está comunicada y conectada con la parte delantera y, por tanto, desde la parte trasera se pueden ver por algún funcionario actuante, si es que interviene, algunas de las circunstancias que pudieran existir en ese marco. Más allá del tema, lo que sí quisiera en todo caso dejar claro es que usted no estaba presente, según me pareció entender de sus palabras, en la inspección; es decir, toda la referencia la tiene por el relato que hacen funcionarios de confianza, que además legítimamente tienen esa confianza; yo no se la voy a discutir tampoco.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente, no estoy presente y los funcionarios que hacen todo el trabajo allí son unos grandes profesionales y creo que lo hicieron muy bien, a mi entender.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En segundo lugar, me pareció también oírle que no descartaba que pudiera haber entrado el policía, el guía canino, el funcionario actuante, que podría entrar en la furgoneta, aunque fuera levemente, brevemente, por espacio muy corto, el mínimo imprescindible; esa circunstancia tampoco la puede usted descartar.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Efectivamente, el funcionario que lleva al perro puede haber entrado desde la parte de atrás o por lo menos introducir parte del cuerpo dentro para dar indicaciones al perro. Eso se puede haber realizado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Me pareció también escucharle que ustedes dieron la orden, ya finalizada la inspección, el precintado, de que se ponga en camino y parece que hay unas órdenes iniciales contradictorias, que también comprendemos y son razonables. Yo le expreso por adelantado —no quiero condicionar su respuesta— que me parece que cuanto menos se toque, como muy bien usted decía, mejor para inspeccionar el habitáculo de una furgoneta. Si intervienen demasiados funcionarios actuantes, aunque todos vayan en buena dirección, pueden perjudicar el trabajo unos de otros.

Con relación al traslado del vehículo, ¿quién se lo ordena? Me pareció escucharle que inicialmente el jefe provincial de información ordena el traslado del vehículo, pero el traslado definitivo a Canillas en vez de a Moratalaz; por tanto, hay un descarte de trasladarlo a las dependencias de Alcalá de Henares. ¿Quiénes son las autoridades policiales intervinientes que hablan con usted y que de manera concreta le dan las órdenes definitivas del traslado, aunque hubieran sido contradictorias?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): La orden definitiva del traslado a la sede de la Comisaría General de Policía Científica en Canillas la da el Jefe de la Brigada Provincial de Policía Científica de Madrid directamente. Me llama y me dice que la furgoneta no vaya a Moratalaz, que vaya directamente allí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Se comienza con el traslado de la furgoneta y es verdad que los horarios son un poco contradictorios, se lo digo abiertamente. Es cierto que usted habla de que sale en torno a las dos y cuarto y llega a las tres y cuarto, tres y media a Canillas; algunas informaciones periodísticas, que dan cuenta de actuaciones policiales del atestado, hablan de que la inspección se hace a las dos y media de la tarde en Canillas. Es verdad que a veces los atestados bailan las cifras por error, pero le puedo decir que hay medios de comunicación que señalan la inspección definitiva de esa furgoneta en las instalaciones de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos a las dos y media de la tarde del día 11. También le tengo que decir que ese no es el cronograma que nos envían firmado por Pedro Díaz-Pintado; en ese cronograma lo que sí nos dicen es algo que usted en cambio dijo que no se había producido. Usted dice que no llamó a los TEDAX porque no se planteó la necesidad, pero en este cronograma se dice que inmediatamente solicitan la presencia de los técnicos de desactivación. Observo, por tanto, dos contradicciones. Las preguntas son: ¿A qué hora, a su entender, más allá de que el atestado hable de las dos y media, cree usted que se puede realizar la investigación e inspección de la furgoneta en las instalaciones de Canillas, a la vista del traslado de la misma? En segundo lugar, ¿entre los actuantes esa mañana en Alcalá hay algún TEDAX, llega a haber algún TEDAX o ha sido requerida la presencia de alguno?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Lo que sí está claro es que la furgoneta sale de Alcalá de Henares a las 14,15 horas. Digo el porqué. Estoy en contacto directo por la emisora por la que nos comunicamos habitualmente. A esa hora se dice que la furgoneta está montada en la grúa y que sale para el complejo de Canillas; además va a acompañada por un equipo de policía de Alcalá de Henares. Si contamos más o menos el tiempo que puede tardar, llegaría allí sobre las tres o tres y cuarto; no sé a qué hora exactamente, pero supongo que sería alrededor de las tres y cuarto. No sé la hora exacta en la que entra en Canillas, pero creo que fue sobre esa hora por lo que me dijeron los funcionarios que iban acompañando a la furgoneta.

Sobre el tema de los TEDAX, llamamos a la sala de Madrid del 091 y pedimos TEDAX. Ellos están en contacto y lo que se suele hacer es que primero llegan guías caninos. Dijeron: Enviamos a guías caninos y si efectivamente se detecta algún explosivo automáticamente van los equipos de desactivación, TEDAX.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En este informe que se nos remite, firmado por el señor Díaz Pintado, se habla de la presencia de funcionarios actuantes que llegan a la localidad de Alcalá de Henares. ¿Qué cuerpos, qué unidades, incluso qué cuerpos policiales pueden converger esa mañana en la zona donde físicamente está la furgoneta y se está actuando sobre ella?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Unicamente convergen allí funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría de Alcalá de Henares, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de la Brigada Provincial de Información y, lógicamente, tenemos la gran colaboración de la Policía Local que ayudan en el

acordonamiento, la regulación del tráfico, etcétera. Que yo tenga conocimiento, esos son los cuerpos que hemos estado trabajando allí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿En cuanto a las unidades a las que pertenecen?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Las unidades son: Comisaría de Alcalá de Henares, responsables del MIP 3 (módulo integral de proximidad número 3), grupo local de información y grupo local de Policía científica; eso en cuanto a Alcalá de Henares. En cuanto a Madrid están la Brigada Provincial de Información y lógicamente los guías caninos que llevan.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Otra cuestión. Me pareció oírlo pero quisiera que hiciera alguna precisión. Quién traslada y en qué vehículo al señor Garrudo a Moratalaz por la mañana, incluso también en relación con los traslados de la tarde. ¿Tiene usted algún conocimiento de esto?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Por la tarde sé que no le ha trasladado nadie de la Comisaría de Alcalá de Henares. Por la mañana tengo la duda de si fue traslado por funcionarios de Alcalá de Henares o ya directamente fueron los funcionarios de la Brigada Provincial de Información que estaban en Alcalá los que se lo llevaron hacia sus dependencias de Madrid. Ahí tengo una duda, no lo puedo precisar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Otra cuestión que nos llama la atención es si ustedes han entrado en contacto, han practicado alguna actuación en relación con los hechos del 11 de marzo, en concreto si tomaron declaración, más allá de la entrevista en la portería que nos relataba el señor Garrudo, a algún otro testigo, a alguna persona, a algún vecino de Alcalá de Henares que pudiera aportar algún dato sobre los trágicos atentados terroristas del 11 de marzo.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Lógicamente no puedo decir qué información hemos conseguido allí, a qué testigos hemos tenido acceso o qué hemos conseguido, pero los funcionarios de Alcalá de Henares han localizado a bastantes testigos que han podido aportar información en relación con los atentados ocurridos. Estos testigos fueron todos remitidos a la Brigada Provincial de Información, que son los que le han tomado declaración; bastantes testigos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No voy a mencionar nombres, pero le voy a preguntar —se lo voy a dar por escrito y usted me va a responder simplemente sí o no— si han interrogado a dos personas que le voy a poner por escrito. **(Pausa.)**

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES (**Blanco González): A uno de ellos sí, pero nosotros no le hemos interrogado; digamos que hemos tenido un pequeño comentario con él donde nos ha facilitado datos, y ha sido automáticamente remitido a la Brigada Provincial de Información, donde ellos sí le han interrogado y le han tomado declaración.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Posteriormente, en su declaración de esta mañana nos ha dicho que no le indican que se abren el día 11 otras líneas de actuación, sino que le dan cuenta al final de la tarde de que aparece esa cinta en árabe y los detonadores en la furgoneta, y que esto le lleva a abrir otras líneas de investigación. ¿Qué líneas de investigación en concreto, qué actuaciones? La siguiente cuestión, porque algo de esto ya lo contestó, es qué líneas de investigación siguieron los días 12 y 13 de marzo.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES (**Blanco González): Desde ese punto de vista de investigaciones, el trabajo que se hizo en Alcalá de Henares, como ya he dicho antes, era peinar la zona de los alrededores donde apareció la furgoneta, así como en el resto de Alcalá de Henares, principalmente para localizar testigos que nos pudieran dar algún tipo de información sobre los hechos ocurridos, sobre los atentados. En ese primer momento todo se dirigió hacia ese tema.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En el contacto que tuvo con alguno de los ciudadanos, ¿en algún momento alguien le habló de que viajó en el tren y que vio a un ciudadano y tuvo la sensación de que ese ciudadano era extranjero, depositando una bolsa, inclinándose hacia su persona?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES (** Blanco González): De las informaciones que se tuvieron algo de eso hubo, pero toda la declaración la tomó la Brigada Provincial de Información.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién es un tal comisario Gil? A lo mejor no tiene conocimiento, ha sido mencionado como una de las personas que interroga al señor Garrudo en otras dependencias. Me gustaría saber si le conoce, si le suena un tal Gil de otra unidad.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES (** Blanco González): No conozco a ningún comisario que se llame Gil. Puede existir, pero yo no le conozco.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Por ejemplo, de la Unidad Central de Información Exterior.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES (** Blanco González): No lo sé.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No lo sabe. Bueno. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Como en las anteriores comparecencias que hemos tenido, con objeto de precisar algunas de las cuestiones, les ruego que intervengan con un tiempo muy ajustado, muy limitado.

El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quiero expresarle mi agradecimiento al compareciente por la contundencia y claridad con que ha contestado a todas las preguntas que se le han formulado por al Comisión. Debo comenzar por algo que se ha producido aquí que me ha parecido realmente insólito, señor presidente, y es que se presente al compareciente un nombre oculto, que el señor Cuesta se lo ofrece en un papel como si estuviésemos aquí en una película de aventuras. Cuando hagamos las memorias seguramente tendremos que hacer referencia a este momento culmen.

Yo solamente le voy a decir que me parece insólito que le hayan hecho esa pregunta. Como he visto que usted sacaba un papel que tenía varios folios, imagino que contiene la relación de testigos que ustedes facilitaron después a la Brigada Provincial de Información. ¿Es así?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Tiene algunos datos que, particularmente, yo he sacado, y que lógicamente están en la Audiencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, ¿me está usted diciendo que forma parte del secreto de sumario?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No sé si formarán parte del secreto de sumario o no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muy interesante, señor Blanco. Es decir, que el señor Cuesta está utilizando datos que solamente están amparados por el secreto de sumario. Dejo constancia de eso.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, pido la palabra a la Presidencia, porque se está formulando una acusación que no está justificada ni probada.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Este es un dato exclusivamente mío, que no sé si estará en el sumario.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Retiro la acusación, señor presidente.

Simplemente, puedo decir lo siguiente. Respecto a ese testigo captado y transferido después por ustedes a la brigada correspondiente para que le hicieran la identificación o el interrogatorio, ¿a qué hora se pudo producir ese interrogatorio? ¿Cuándo se facilitó?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No lo puedo precisar, porque ha habido varios testigos, y no tengo ni los días ni las horas en que fueron remitidos a la Brigada Provincial de Información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Fue el mismo día 11?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No, me refiero a que no tengo la fecha de los testigos que a lo largo de los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No puede usted precisarnos si fue el día 11 u otro día posterior?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): A lo largo de todos los días ha habido varios testigos, que son los que se han remitido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le quiero hacer otra pregunta que hace referencia a la profesionalidad de los perros, ya que se ha puesto en duda su profesionalidad.

He examinado un documento publicado en los medios de comunicación concretamente un documento judicial, que dice que una vez analizado el vehículo por los equipos TEDAX y de Policía científica se encontró bajo el asiento del acompañante del conductor una bolsa de plástico azul de las usadas para basura. En el interior había 7 de los famosos detonadores, que estaban debajo del asiento del acompañante, lo cual explicaría en mi modesto criterio que, si se entra por detrás, difícilmente el policía que acompaña al perro puede determinar qué es lo que hay debajo del asiento delantero del conductor. No voy a eso, sino a la descripción que se hace a continuación, diciendo que dentro de esa bolsa de plástico de color azul de las usadas para la basura se encontró el extremo de un cartucho de dinamita, compuesto por un trozo de papel parafinado y sustancia gelatinosa de color blanco marfil, tipo plastelina. Pues bien, yo —que soy un ignorante en muchas cuestiones, y desde luego en esta, pues no tengo ni idea de lo que es un cartucho ni un culote de cartucho ni nada de eso—, me he preocupado de saber qué era esto. He preguntado a un experto y me ha dicho: Eso es una cosa insignificante, pequeñísima. Eso estaba dentro de una bolsa de plástico de las que se usan para la basura. Una de las funciones de la bolsa de basura no es sólo recoger la basura, sino además evitar que huela. Mi pregunta es: ¿El perro podía tener tal olfato como para poder llegar a oler esa minúscula cosa, que no era un explosivo, que además estaba debajo del asiento? ¿Usted cree que el perro, por muy profesional que fuera, estaba en condiciones de olerlo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No

puedo opinar sobre el tema, porque no sé hasta donde llega el olfato de los perros en los explosivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo menos, a su juicio, mi razonamiento no va muy desencaminado.

Con esto, el Grupo Parlamentario Popular termina esta comparecencia. A usted le habrán sorprendido algunas preguntas que le han hecho precisamente para probar si, efectivamente, hubo gente que entró en la furgoneta, hubo gente que inspeccionó la furgoneta, hubo gente —en Alcalá me estoy refiriendo— que encontró los detonadores dentro de esa bolsa y además que tuvo acceso a las cintas; por consiguiente ya entre las 12,30 y la 1,00, cuando ustedes entraron, ya conocían perfectamente todo lo que había en la furgoneta. En fin, esto es lo que parece que se desprendería si usted hubiera avalado la versión del señor Garrudo. Por consiguiente, la famosa historia de la gran mentira de Estado comenzaría a tener cuerpo a partir de ahí. Luego hemos tenido otro disgusto esta mañana, nos hemos enterado que no había ningún terrorista suicida entre los 192 cadáveres que se analizaron en el Instituto Anatómico Forense. Esa es otra cuestión que nos llena de conturbación, porque a partir de ahí no vamos a poder empezar a fundamentar lo que es la gran mentira de Estado.

Señor Blanco, le pregunto concisamente dos cosas que se le han preguntado una y otra vez, pero yo soy muy machacón y le vuelvo a preguntar: ¿Entró alguien en la furgoneta antes de su precinto, quitando al perro y al señor que iba por detrás?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En el momento de la inspección en Alcalá, ¿tuvieron conocimiento de que dentro de la furgoneta había detonadores, un pequeño cartucho como el que he descrito y las cintas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No; en Alcalá de Henares no, porque no se hizo inspección.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted o los funcionarios que estaban al cargo del asunto remitieron la furgoneta aproximadamente a las dos y quince minutos rumbo a Canillas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): A las dos y quince minutos en punto la furgoneta salió de Alcalá de Henares.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo tanto, es verosímil que pueda haber llegado sobre las tres y media a Canillas, que es como se dice en el registro de Canillas. Exactamente en el registro de Canillas se dice que la furgoneta entra a las tres y cincuenta minutos. Está registrado, porque ustedes tienen una buena costumbre, que es que cada vez que encuentran algo relevante lo ponen por escrito, y eso es muy bueno. Pues bien, entró a las tres y cincuenta minutos. Usted recibe a las siete de la tarde una llamada en la que le dicen lo que han encontrado dentro de la furgoneta y, por lo tanto, abre no una nueva vía de investigación, sino simplemente contempla la posibilidad de que sea ETA o tenemos que seguir preguntando a más gente y, entre otras cosas, empezaremos a preguntar a los árabes. ¿Es así, sobre las siete?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Sí, más o menos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía usted que a las ocho y quince minutos de la noche el ministro del Interior comunica a todos los ciudadanos de España que ha aparecido la furgoneta, cuál es el contenido de la furgoneta, la traducción de la cinta y además dice que se ha abierto una nueva vía de investigación? ¿Sabía usted eso?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, con esto concluyo porque está bien claro que el Gobierno no mintió, por lo menos hasta ese momento. **(Rumores.—Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Blanco, cuando los guías caninos entran en la furgoneta en Alcalá de Henares, ¿se filma, hay un documento gráfico?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué motivo? En muchas ocasiones hay actuaciones policiales que sí son filmadas; dada la trascendencia de ésta, en el sentido de que era un elemento que podía tener relación con los atentados del 11 de marzo, ¿no se filmó esa actuación?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No, no se filmó la actuación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted no estaba presencialmente; estaba dirigiendo y tenía la máxima responsabilidad, pero a pie de furgoneta no dirigía las operaciones. Me gustaría que nos dijera quién era el máximo responsable policial. Quisiéramos saber el nombre de la persona que estaba a pié de furgoneta y quién era el responsable de los guías caninos.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Los responsables de los guías caninos son los policías que

vienen con ellos. En el lugar de los hechos había una persona responsable de Policía científica, que es el jefe del grupo local de Policía científica.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y se llama?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Luis Manuel. Los apellidos ahora mismo no los recuerdo, pero, si me los pide usted en cualquier otro momento, se los daré. Estaba el jefe de la Brigada Local de Información, don Victorino, y el jefe del módulo integral de proximidad número 3, don Francisco. Eran las tres personas, cada uno con su responsabilidad, que estaban en el lugar de los hechos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, porque quizá va a ser relevante para esta Comisión de investigación, atendiendo a la disparidad de declaraciones que han aparecido esta mañana, conocer la versión de quien estaba realmente allí, por si a lo mejor alguien hizo un comentario y a usted no se lo comunicaron; si alguien, en el momento en que entró el guía canino, hizo algún comentario y se nos escapa ahora. Porque el señor Garrudo ha hecho aquí unas afirmaciones esta mañana y tenía unas certezas previas a su traslado a hacer la declaración, con lo cual no ligaría temporalmente. De ahí que sea importante conocer quiénes estaban realmente al lado de la furgoneta, por si apreciaron algún aspecto como sí apreció el señor Garrudo, que estaba en las inmediaciones; a unos 20 ó 25 metros nos ha dicho que había contemplado la actuación.

En segundo lugar, queda claro, y en esto usted ha sido muy cierto, que a las 14.15 es el momento en que la furgoneta sale de Alcalá, a las 15.30 llega a Canillas y a las cuatro ya se sabe lo que se ha encontrado en la furgoneta. Nosotros lo sabemos porque hay un informe firmado por Pedro Díaz Pintado Moraleda, en el cual se dice expresamente que a las cuatro el comisario general de Información comunica telefónicamente al subdirector operativo que, ante la importancia de los efectos encontrados, que anteriormente se dice que es la cinta de casete y los siete detonadores, se procede a trasladar esta información al jefe de la Unidad central de información interior, para presenciar *in situ* la inspección ocular. Por tanto, a las cuatro ya se sabía que había siete detonadores y una cinta en árabe. No lo digo yo, lo dice el informe del subdirector general operativo. ¿No le extraña que a usted, como comisario de Alcalá de Henares, no se le diga hasta las siete, tres horas más tarde, cuando era un hecho muy relevante? Se dice aquí: Ante la relevancia, se dice a los superiores. Y a usted, en cambio, no se le dice hasta las siete. ¿No encuentra usted que hay un desfase temporal demasiado largo? Es que esa furgoneta estaba en Alcalá y en la misma se encuentran siete detonadores. Imaginemos que se encuentran realmente, como se nos está explicando, en Canillas, muy bien, pero a las cuatro ya se sabe y a usted no le dicen nada. ¿Lo encuentra normal en ese *iter*?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Yo lo encuentro normal porque, lógicamente, ellos son los que están llevando la investigación. Yo no llevo la investigación de los hechos del día 11; la llevan las brigadas de informaciones correspondientes. Entonces lo encuentro normal. Creo que tendrían que dar las comunicaciones a otras personas y no a un simple comisario de Alcalá de Henares.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias. Le agradecemos una vez más su información ante esta Comisión de investigación, su colaboración y todos los datos que hoy nos ha suministrado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Voy a intervenir para clarificar un par de cosas.

Usted reafirma que hasta que la furgoneta no llegó a Canillas no hubo ninguna noticia de los detonadores que se encontraron posteriormente. ¿Confirma esto?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Eso está confirmado totalmente y además le puedo asegurar, a pesar de que ahora se ha hablado de los responsables que estaban allí, que efectivamente ninguno de los responsables sabía nada ni ninguno entró en la furgoneta. Y el contacto con el comisario es directo tanto cuando se producen los hechos como a posteriori.

El señor **PUIG CORDÓN:** En este caso, como es sabido, no todos los coches robados que son encontrados van a Canillas. Por tanto, es de suponer o tiene una cierta lógica que el hecho de que vayan a Canillas, donde está la central de TEDAX, es porque hay algún indicio de que hacía falta una inspección más intensa en ese sentido para que fuera a Canillas y no a otro sitio. Teniendo en cuenta que no había ningún indicio de que se hubieran encontrado explosivos, era que hacía falta una inspección más intensa de la furgoneta.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Si pensamos que esta furgoneta ha tenido algún tipo de participación en los hechos sucedidos el día 11, lo lógico es que vaya a un centro en el que se pueda hacer una buena inspección ocular. Porque va a Canillas por el tema de la inspección ocular. La sede de la policía científica está en Canillas y, como ya he dicho, son los expertos en inspecciones, dentro de la policía. Por eso va allí. No por el hecho de que estén allí los TEDAX, sino porque está allí la Policía científica.

El señor **PUIG CORDÓN:** Teniendo en cuenta el horario que nos ha especificado, a las 10:50 parece que es cuando se abre la furgoneta y se fuerza la puerta.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Más tarde?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Más tarde. Vamos a ver. A las 10:50 es cuando se comunica al responsable de Policía científica que tiene que ir allí a hacer una inspección. Se presenta en el lugar de los hechos y hace una revisión exterior de la furgoneta, a través de los cristales, a ver si se ve algo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Pero la furgoneta se abre una vez que llegan los guías caninos, que aproximadamente llegan sobre las doce, y una vez que se hace la inspección por guías caninos es cuando el funcionario de Policía científica abre la puerta de atrás de la furgoneta para que se continúe la inspección por parte de los guías caninos en el interior de la furgoneta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Después de estas horas de inspección, hasta que la furgoneta no es llevada a Canillas no se encuentran explosivos y después aparecen, según dice, a las cuatro de la tarde, con una facilidad bastante asombrosa; cuando llega a Canillas se encuentran los detonadores rápidamente. Ve normal el hecho de que, después de tantas horas de inspección ocular, desde que empieza la inspección ocular por el primer policía que llega allí sobre las 11, más de 3 horas de inspección, no se encuentre ningún resto de explosivos ni de detonadores. Usted ve lógico que esto siguiese ese proceso. Después de 3 horas de inspección ocular no se encuentran detonadores ni restos de explosivos, la inspección canina no lo detecta y cuando llega a Canillas, sobre las tres y media o las cuatro de la tarde, se dice que se han detectado los detonadores. ¿Es normal que durante la mañana no se encuentre nada y que por la tarde se encuentre fácilmente?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Si tenemos presente que los guías caninos no han detectado ningún explosivo, es normal. La furgoneta se traslada allí para que allí hagan la inspección. Si una vez que entra en Canillas se ponen a hacer la inspección, lógicamente, si hay unos detonadores, en cuanto abren las puertas y hacen la inspección los localizan. Una vez abiertas las puertas de delante y que entran a hacer la inspección, tiene que ser una cosa de minutos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho que no estuvo durante la mañana, que no fue al lugar donde estaba la furgoneta, que estuvo operando desde la propia comisaría de Alcalá de Henares. En ningún momento le pareció lógico, visto que la comisaría estaba muy cerca del lugar donde estaba la furgoneta, por la importancia que esta furgoneta podía tener, por el brutal atentado que se había producido, trasladarse *in situ* a la calle en la que estaba la furgoneta.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No lo consideré oportuno, porque primeramente tenía allí a unos grandes funcionarios responsables y yo, lógicamente, desde la comisaría, estaba atendiendo otras medidas urgentes que había que atender en Alcalá de Henares; había que montar dispositivos y había que dirigir al resto del personal para establecer los servicios correspondientes.

El señor **PUIG CORDÓN:** Durante la mañana del 11 de marzo, a partir de que se encuentra la furgoneta, en algún momento de esta mañana, antes de que la furgoneta fuese trasladada a Canillas, ¿hubo alguna solicitud de traductores de árabe para que se presentaran en la comisaría de Alcalá de Henares o en el entorno de donde estaba la furgoneta? La pregunta es muy concreta: Si durante esta mañana, hasta que la furgoneta fue trasladada, había alguna solicitud por parte de algún funcionario policial, de usted mismo o de algún encargado de que se trasladasen rápidamente traductores de árabe?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Ninguna.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ninguna.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No hubo ninguna solicitud, porque no teníamos ningún árabe al que tomar declaración.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo no pregunto si había algún árabe; pregunto si hubo solicitud para traducir algún elemento en árabe que pudiese haber aparecido en la furgoneta en esa misma mañana. Que usted sepa…

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Que sepa yo, no. En esa mañana no hice ninguna reclamación para que fuera ningún intérprete de árabe a la comisaría, toda vez que no lo necesitaba para nada.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Con suma brevedad. Escuchándo al señor Del Burgo, señor presidente, yo no sé si vamos a tener que pedir la comparecencia del perro incluso **(Risas.)** para que se someta a un examen de idoneidad, en cuanto a su profesionalidad.

No he sido yo, y compréndame, señor comisario, estaba lejos de mis intenciones, el que ha dudado de la alta cualificación del perro y del funcionario coayudante al perro. **(Risas.)** Lo que pasa es que no es creíble que a

esas horas el perro haya realizado tantas actividades como para pensar razonablemente que su capacidad olfativa estaba ya obstruida; es decir, que no es verosímil y no lo es porque nosotros sabemos cómo funcionan estos perros. Son capaces de descubrir heroína o cocaína en los estómagos de personas que la intentan trasladar por las fronteras, que son capaces de descubrir la cuarta parte de un petardo oculto en una gran sala, en un polideportivo. Desde esta perspectiva, esos perros son de altísima cualificación. Es más, he hecho una especie de apología de la calidad profesional de estos perros.

Y dicho eso, como no es creíble, yo creo que el traslado a Canillas se debe a que ya se intuía o se percibía que había algo mucho más relevante, y esa es la versión con la que nosotros nos quedamos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Blanco, ¿funcionarios de su comisaría interrogaron a algún testigo que les pusiera sobre la pista de posibles sospechosos de aspecto extranjero?

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): No, funcionarios de la comisaría no interrogaron a ningún sospechoso. Todo lo que hubo fueron…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A algún testigo que les pusiese sobre la pista de un sospechoso.

El señor **COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA DE ALCALÁ DE HENARES** (Blanco González): Todos los testigos fueron interrogados por la Brigada Provincial de Policía Judicial o bien por la Comisaría General de Información.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No estoy, señor presidente, en el trámite de elevar las conclusiones a definitivas. Lo único definitivo es que agradezco la comparecencia del señor Blanco.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a SS.SS. y muchas gracias al señor Blanco por las aportaciones hechas a esta Comisión.

A las cuatro en punto se reúne la Comisión, al objeto de tratar el orden del día que está previsto, en la sala Mariana Pineda.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

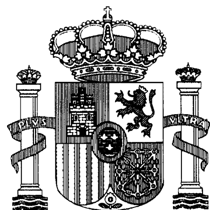
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 3**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 7 (extraordinaria) *

celebrada el miércoles, 7 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

* El Diario correspondientes a la sesión 6 de esta Comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL SEÑOR COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX (SÁNCHEZ MANZANO). (Número de expediente 212/000079.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días.

Damos comienzo a las comparecencias previstas para el día de hoy. En primer lugar va a comparecer el comisario jefe de los TEDAX, don Juan Jesús Sánchez Manzano. Ruego a los servicios de la Cámara que hagan entrar en la sala al primer compareciente. **(Pausa.)**

Damos comienzo a la primera comparecencia agradeciendo a don Juan Jesús Sánchez Manzano su disposición a comparecer hoy ante esta Comisión al objeto de ayudar al esclarecimiento de los hechos ocurridos en torno al 11 de marzo. Para iniciar la comparecencia, el señor Sánchez Manzano dispone de un breve tiempo, entre cinco y diez minutos, para enmarcar lo que él puede ilustrar a la Comisión respecto a lo que conoce sobre los hechos que se investigan.

Tiene la palabra, señor Sánchez Manzano.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Buenos días. Voy a exponer brevemente mi participación en los trabajos que policialmente se hicieron desde la especialidad de desactivación de explosivos.

Yo venía del domicilio, a la altura de Barajas, cuando recibí la comunicación de que había habido una explosión en Atocha. Me fui directamente por la M-40 y llegué a las 8,05 a Atocha. Nada más llegar empecé a comisionar equipos porque estaba recibiendo la noticia de que había habido otras explosiones en El Pozo y en Santa Eugenia; posteriormente me comunicaron lo de la calle Téllez. Al final se comisionaron 12 equipos para que fueran a los distintos sitios donde tuvieron lugar los atentados. Al comisionarlos, les doy las instrucciones que damos siempre: Comiencen ustedes a hacer la búsqueda, aseguren la zona y, por supuesto, como lo mandan las normas que regulan nuestra especialidad, no faciliten ninguna información a nadie que no sea el comisario jefe de la unidad, que es el responsable de toda la especialidad y director técnico de la misma.

Yo permanezco en Atocha y a las 8:25 u 8:30 me llama un TEDAX para comunicarme que se había localizado en El Pozo una bolsa con un artefacto dentro. Yo le digo que se compruebe que no hay nadie en la zona de riesgo, que aseguren la zona y que se proceda a su desactivación por los procedimientos adecuados de acuerdo con las circunstancias, como se hace siempre. A los treinta minutos, es decir, en torno a las nueve, se localiza una bolsa con un artefacto en la estación de Atocha. Bajo personalmente con el operador número 1, comprobamos que no hay nadie, y le digo al operador número 1 que proceda a la desactivación de acuerdo con los procedimientos adecuados teniendo en cuenta las circunstancias. Después voy dando instrucciones a la unidad central para que se preparen los niveles correspondientes de recepción de las muestras que van a ir llegando de los distintos lugares donde se han producido los atentados. Normalmente preparamos tres niveles para que progresivamente se vayan seleccionando las muestras. A las 11:30 se envía la primera nota resumen a la Subdirección General Operativa a través de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de las explosiones que se habían producido, el foco de las explosiones donde se localizaban, de los artefactos que se habían desactivado y de la composición de los mismos. Es una nota que contiene una información provisional, muy reducida, y por supuesto en algunos puntos nada explicativa porque se desconocía.

Sobre las 12:30, entre 12:15 y 12:30 empiezan a llegar al laboratorio de la unidad central los primeros restos recogidos en los lugares de las explosiones. Se empiezan a realizar los análisis correspondientes, que duran una hora y pico, que es lo que vienen a durar ese tipo de análisis. Yo llegué a la unidad a las 12:15 con los restos de Atocha, que ya se incorporaron al laboratorio para análisis, y estando allí me comunican que había aparecido una furgoneta en Alcalá de Henares. Me pongo en contacto con el comisario jefe y me dice que van los perros y que estamos a la espera de ver qué resultado dan. Sobre las 14:00 horas es cuando se obtienen los primeros datos fiables sobre los restos que se han hallado en el lugar de las explosiones. El primer

resultado fiable que da es que es dinamita. En torno a las 15:00 horas me comunican de Policía Científica que la furgoneta que se ha encontrado en Alcalá de Henares se traslada a Madrid y que llegará a Canillas, a la sede de mi unidad, para hacer la inspección. Normalmente todos los coches que se trasladan para inspección de Policía Científica van a los garajes de la unidad central de desactivación de explosivos, porque ellos no tienen lugar apropiado para hacerlo, pero es que además siempre que hay algo relacionado con explosivos las inspecciones son conjuntas, como pueden ustedes imaginar, siempre son así. Cuando se hace la inspección de la furgoneta es cuando se encuentran los siete detonadores y un resto de un cartucho en papel parafinado con unos gramos solamente de sustancia gelatinosa, que en principio parece que es dinamita. Todo ello está dentro de una bolsa de plástico de color azul, de las que se utilizan para la basura.

Nada más encontrarlo, el TEDAX, que hace la primera inspección, me lo comunica —en esos momentos daba la coincidencia de que estaba con el comisario general de información y con otros dos comisarios de la Comisaría General— y nos trasladamos —estábamos al lado, tratando de reponer fuerzas porque no habíamos comido todavía— inmediatamente hacia allí a ver qué era exactamente lo que se había encontrado. Ante ese hallazgo nosotros requerimos la presencia de expertos de la empresa cuyo logotipo tenían los detonadores; los detonadores llevan una banderola, un logotipo, y nos dimos cuenta de qué empresa podían haber salido. Requerimos inmediatamente la presencia de representantes de esa empresa. A las 3:30 ó 3:35 horas es cuando encontramos los detonadores y a las 5:00 esos expertos que se han requerido están confirmando que los detonadores han sido fabricados por su empresa y el resto del cartucho también, es decir, el continente de la dinamita fabricada por ellos. Nada más verlo nos dimos cuenta de lo que era, porque coincide con la dinamita que utilizamos para las prácticas. Nos resultó fácil. Desde ese momento se inician las investigaciones sobre lo que se encuentra en la furgoneta por parte de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos, que es a la que le corresponde hacer ese tipo de investigaciones, y con colaboradores expertos en este tema a las 72 horas conseguimos fijar el punto de salida de donde había sido sustraído el material explosivo, lo que se comunica inmediatamente a la Comisaría General de Información. Se pueden imaginar el esfuerzo que se tuvo que hacer en esas 72 horas para llegar tan pronto a resultados tan positivos.

A la una de la madrugada del día 12, estando en casa, recibo una llamada para refundir toda la información que se había ido generando. Cuando ya estaba preparado, de la sala del 091 me comunican que había aparecido una bomba con un artefacto en el Puente de Vallecas. Serían las 2:30 ó 2:40 horas. Como ya estaba preparado, salí hacia allí, me puse en contacto con el TEDAX, que había salido hacia la comisaría, y le di instrucciones para que la trasladara a un descampado y no la tocara hasta que llegara yo. Yo llegué allí más o menos al mismo tiempo que el equipo de desactivación de explosivos y nos pusimos a trabajar sobre la bomba, yo con el operador número 1, que es al que le corresponde hacer el trabajo. Examinamos la bomba y vimos que había alternativas. De acuerdo con los procedimientos y con las posibilidades que nos ofrecían esas alternativas, procedimos a su desactivación y al cabo de tres horas conseguimos separar todos los componentes del artefacto. Nos lo llevamos a la unidad y empezamos a trabajar sobre ellos y a proporcionar a otros servicios los datos para lo que le corresponde hacer a cada uno de ellos. Los demás días seguimos trabajando y haciendo informes para la Policía Científica, temas ya más bien de instrucción, informes que tienen su destino en la autoridad judicial; son investigaciones que tampoco creo que en principio tengan interés para esta Comisión. Seguimos participando en los registros que se van haciendo a medida que avanzan las investigaciones. Otra cuestión que tuvo relevancia fue el registro que se hizo en Morata, donde encontramos restos relacionados con material explosivo, que incorporamos, por supuesto, a las investigaciones que llevábamos para ir complementando y ampliando lo que estaban haciendo otros servicios de información o de investigación.

Concluyo con esto a la espera de las preguntas que consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE:** Para iniciar el turno de preguntas de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Del Burgo. Les recuerdo que hemos acordado unos tiempos acotados; por tanto, les rogaría que, a ser posible, las preguntas y las respuestas fueran lo más concretas posible.

Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Sánchez Manzano, por las explicaciones que nos acaba de dar. En primer lugar, y en nombre de nuestro grupo, le felicitamos muy sinceramente por el esfuerzo que usted realizó, en unión con todo el Cuerpo General de Policía, para desentrañar los trágicos atentados del 11 de marzo. Yo vivo en una zona muy afectada, desgraciadamente, por el terrorismo, y la labor de ustedes me parece admirable, porque además en esa lucha contra el terrorismo han tenido numerosas bajas como consecuencia del valor que demuestran cada vez que se acercan a un artefacto explosivo con ánimo de desactivarlo. Algunas veces, desgraciadamente, no lo han conseguido y ha pagado con su vida un servidor del orden público. Por eso le expreso mi más sincera admiración.

Dicho esto, quisiera que nos aclarara algunas cuestiones que se me han suscitado como consecuencia de su intervención. Hay algo que parece que es de carácter previo, incluso está hoy en los medios de comunicación, y es que en una reunión que hubo al mediodía, no le sabría precisar la hora exacta, sobre las doce del

mediodía, en la que estaba la cúpula policial, en las dependencias del Ministerio del Interior, el señor Díaz-Pintado, subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía, informó a la cúpula allí reunida que el explosivo utilizado, después de una conversación que mantuvo con alguien a través del teléfono móvil, era Titadyne —además debo corregirme a mí mismo, que ayer dije alguna barbaridad sobre la calificación de Titadyne— con cordón detonante; es la expresión exacta que utilizó el señor Díaz-Pintado. ¿Tiene usted conocimiento de este hecho? ¿En qué se pudo basar el señor Díaz-Pintado para hacer esta afirmación ante la cúpula policial allí reunida?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Desconozco en qué se puede haber basado, pero yo le puedo explicar el proceso que seguimos en estos casos. La Unidad Central de Desactivación de Explosivos es una unidad especializada, eminentemente técnica, con una normativa específica que regula cada uno de los procedimientos y de los pasos que se tienen que dar, incluso en cuanto a la gestión de la información que se genera desde el punto de vista técnico, y siempre procedemos de la misma manera. Aquí, por supuesto, acentuamos el rigor para que las cosas se produzcan exactamente como se tienen que producir, por dos razones fundamentales: una, porque nos lo dice la normativa específica que lo regula y otra porque, como ustedes saben, si es eminentemente técnica y no seguimos los procedimientos rigurosamente, perdemos credibilidad, con lo cual la calificación de técnicas se nos derrumbaría.

He dicho que los restos de los focos de las explosiones llegan a la unidad a las 12:30; se inicia su análisis y se obtienen los primeros resultados en torno a las 14:00 horas. Tampoco le sé precisar ahora exactamente a qué hora pudo ser cuando se obtuvieron los primeros resultados fiables sobre los que ya se puede pronunciar el jefe de unidad o cualquier especialista, porque si no, no lo hacen. Ahí el resultado que se obtiene es que es dinamita, sin poder precisar la clase comercial de dinamita. Esto es así porque cuando se produce la explosión, la alta combustión destruye todos los componentes de los explosivos. En algunos casos, no en todos, cuando se hace el análisis de los restos del foco de la explosión logramos encontrar restos de nitroglicerina, y la nitroglicerina es el componente de todas las dinamitas. Como no podemos hallar más componentes, no podemos saber la clase comercial de la dinamita. Si no se es experto, se desconoce, no lo sabe; también desconoce quien no es experto las clases de dinamita que hay. Yo lo ignoro, pero es posible que por encima de mí en la cadena de mando, que no son expertos, cuando se les dice dinamita, lo asocien al término Titadyne porque es el que se está utilizando, por desgracia, desde el año 2000 insistentemente en España. Es posible que se asociaran esos dos términos y se confundieran. Yo eso lo ignoro, igual que si se utilizó el término dinamita y en qué instancia, porque yo estaba centrado en el trabajo, que, por supuesto, en ese momento tenía más importancia que saber el tipo de explosivo que era activo para nosotros los técnicos. Ni yo ni mi especialidad ni ningún miembro de mi especialidad dijo la palabra Titadyne; se dijo que era dinamita en torno a las 14:00 horas de acuerdo con los resultados del laboratorio, y se le comunica personalmente al Comisario de Seguridad Ciudadana, que, en la cadena de mando y en mi caso es mi superior inmediato, y además delante de la inspectora responsable del laboratorio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Entiendo entonces que hasta que no se desactiva la mochila decimotercera en la madrugada del día 11 al día 12, que es cuando tienen ya el explosivo, hasta ese momento, ustedes no determinan que era Goma 2?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Hasta ese momento no determinamos con certeza que era Goma 2.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, cuando se puede asegurar realmente que es Goma 2 es en la madrugada del día 11 al día 12 de marzo. **(Asentimiento.)**

Usted es experto, como no puede ser menos, en explosivos, me imagino —tiene una acreditada carrera al respecto—.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): En explosivos, no; en desactivación de explosivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En desactivación, por lo tanto, está familiarizado con lo que acaba de decir, que para los que somos profanos no sabemos qué diferencia hay entre la Goma 2, Titadyne, y una serie de marcas que, al parecer, deben ser lo que identifica cada una de estas dinamitas pero que todas son dinamitas, ¿no es así? Usted es experto en esto. ¿Por el olor se puede saber qué tipo de dinamita se ha utilizado?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Se puede saber que es dinamita?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Se puede saber si hay una cantidad apreciable, o sea, se puede oler sin haber explosionado y tiene olor a almendra amarga.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, me refiero a una vez que ha explotado la dinamita.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sin ninguna duda no se puede saber.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le cuento esto porque también se ha publicado que un veterano que estuvo destinado en Angola, un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no aparece por ninguna otra identidad, dice que ya desde el primer momento sospechó por el olor que eso no era Titadyne, sino otra cosa diferente. Usted ha dicho que por el olor no se puede saber.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Después de una explosión es imposible poder saber ni siquiera qué tipo de explosivo es.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso forma parte de la novela que algún día escribiremos.

¿ETA ha utilizado en ocasiones anteriores explosivos distintos de la dinamita Titadyne?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA: ¿**Qué explosivos ha utilizado?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): La F-15 francesa y…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y la Goma 2, que es lo que me interesa?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No, la Goma 2 la utilizó durante los años ochenta. En esa época hubo un robo de dinamita en Santander, pero fue en los años ochenta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo tanto, ETA no solamente estaba utilizando Titadyne.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Desde el año 1999, en nuestros archivos no hay constancia de que haya utilizado una cosa distinta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo tanto, parece que en este momento en su arsenal solamente tiene Titadyne.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Me refiero a dinamita. También ha utilizado otro tipo de explosivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que también utiliza otro tipo de explosivos.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): ¿ETA? Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo tanto, el hecho de que la dinamita no fuera Titadyne, algo que todavía no se sabía en el momento en que comienzan las investigaciones, ¿podía excluir a priori la autoría de ETA?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Policialmente no podemos excluir ninguna hipótesis. Tenemos que tener abierta la mente a cualquier premisa para formular cualquier hipótesis que se vaya dando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy a hacer otra pregunta que se me ocurre sobre la marcha. Aunque ustedes hubieran sabido desde el primer momento que era Goma 2, ¿eso les conducía al terrorismo islámico? Es que da la impresión de que si era Titadyne, era ETA, y si era Goma 2, eran los terroristas árabes. ¿Eso se puede afirmar? ¿Se puede decir que porque no fuera Titadyne y fuera Goma 2 esto nos conducía necesariamente al terrorismo islámico?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Ya le he dicho antes que, como investigador, hay que tener la mente abierta a todas las hipótesis hasta que no se contrastan los datos, y con mayor motivo en mi unidad, porque solamente manejamos datos contrastados. No podemos trabajar sobre algo que no sea cierto, sino sobre hechos que se vayan asentando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La impresión que yo tengo después de leer todos los documentos que se nos han ido remitiendo, es que quizá el momento clave para la investigación, cuando ya comienza a excavarse el túnel que conduce a la salida, es cuando ustedes desactivan y conocen dos elementos fundamentales. Los detonadores ya los conocían, y eso tampoco les conducía más que a que eran detonadores de fabricación nacional, lo cual tampoco les conducía a la autoría. En el momento en que ustedes salvan el teléfono móvil —que aparece gracias a ustedes—, es cuando la Policía Científica, con otra actuación brillante, consigue determinar quién vendió los teléfonos y las tarjetas prepago que se habían vendido y utilizado para los explosivos, lo que conduce a la detención de los primeros sospechosos en la tarde del día 13. Ese es el momento determinante, porque hasta entonces ustedes tenían la furgoneta, unos detonadores y el resto de un cartucho. ¿Ese cartucho determinaba que era Goma 2 o lo analizaron después y supieron que era Goma 2?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Lo confirmamos después, pero ahí sí que había indicios más que fundados de que podía ser Goma 2 porque coincide con la que utilizamos nosotros.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Eso ocurrió por la tarde?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, a las 17:00 horas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Perdone que vuelva a otra pregunta que le quería hacer. ¿Usted piensa que, tal como se produjeron los atentados, con los teléfonos móviles incorporados y con el sistema utilizado por los terroristas, se podría calificar como una verdadera chapuza? Hay quien piensa que ETA es no solamente una organización criminal sino que además está muy bien organizada, sabe muy bien las cosas que hace y no comete chapuzas, es decir, comete atentados criminales pero no chapuzas. ¿Pudo alguien pensar que esto era una chapuza, que toda la técnica utilizada por los terroristas había sido chapucera?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No. Sólo le puedo contestar desde el punto de vista de la confección de los artefactos, en este caso, del artefacto que conseguimos desactivar y ver cómo estaba montado. Estaba montado de la manera más simple y sencilla que se puede montar un artefacto. Perdonen ustedes que no lo explique aquí porque comprenderán que es una información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero evidentemente chapucera, no. Porque menudo resultado.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): La calificaría de confección técnica sencilla, sin ninguna complejidad de ningún tipo; lo más simple que puede haber para la confección de un artefacto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Supongo que ese tipo de técnicas está también al alcance de ETA.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Claro, por supuesto. Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ustedes han dicho que tuvieron conocimiento de la existencia de los detonadores y de la existencia de ese resto de cartucho cuando la furgoneta llega a Canillas. ¿A usted le parece que el traslado de la furgoneta a Canillas fue una decisión acertada?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No entro a valorar las decisiones que quedan fuera de mi responsabilidad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Se debía haber trasladado a otro lugar?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No, es lo que se hace habitualmente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En Canillas tienen ustedes toda clase de medios como para poder hacer un examen a fondo y en profundidad de todo lo que ustedes iban recibiendo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Disponemos de algunos medios que no hay en otro sitio y que se emplean en estos casos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto no fue desacertado no llevarla a otro sitio. Llevarla a Canillas fue por lo menos adecuado.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí. Es habitual hacerlo así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ayer nos entretuvimos bastante e hicimos alguna ironía sobre la profesionalidad del perro que entró en la furgoneta y que no detectó ese resto de cartucho de dinamita que tenía, al parecer, algún pequeño resto de explosivo y que estaba mezclado con los detonadores. Por cierto, ¿los detonadores los huele el perro o no tiene nada que ver con el asunto de los explosivos?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No. Aunque es material explosivo no lo huele el perro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No lo huele. Bien.

¿El hecho de que estuviera ese pequeño cartucho envuelto en una bolsa de plástico afecta al olfato del perro? Si hubiera habido explosivos de verdad, es decir, un paquete de explosivos, ¿el perro hubiera detectado si estaba recubierto por una bolsa de plástico herméticamente cerrada?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Si es hermética tiene más dificultades para olerlo, pero en este caso además era una cantidad mínima de explosivo. Es normal que el perro no llegue a la detección.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es normal que el perro no hubiera olido aquel pequeño resto de explosivo que había en la furgoneta.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Era una cantidad insignificante, que además estaba envuelta en plástico.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Luego volvemos a confiar en la profesionalidad del perro. **(Risas.)**

¿Ustedes cuando se produce un atentado actúan ya como Policía judicial o cómo funciona eso? ¿Están obligados a informar siempre de toda la información relevante que vaya al juzgado o simplemente todavía están en una fase de investigación e informan sólo a sus mandos superiores?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Depende. Nosotros informamos de nuestras actuaciones cuando está la autoridad judicial y ha tomado parte en las actuaciones. Otra infor-

mación relevante para las investigaciones y que tiene que conocer la cadena de mando se comunica a la cadena de mando. Nuestras autoridades policiales tienen que estar perfectamente informadas de lo que se está haciendo en toda la cadena de mando. Al juez se le informa cuando interviene en este caso, por ejemplo, cuando comparece en el lugar de los hechos se le informa sobre lo que se ha apreciado y sobre lo que se ha hecho para que él haga la inspección ocular y proceda al levantamiento de cadáveres y demás de la forma que estime oportuna. Es la autoridad, en ese caso, allí en el lugar de los hechos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted no sabe si alguno de sus informes ha pasado. Supongo que sí sabrá… El día 11 usted emitió el informe del resultado final de la composición de la dinamita, pero no lo hizo hasta que posteriormente se desactivó la mochila decimotercera, ¿no?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí. Luego se van haciendo los informes periciales. Nosotros hacemos notas informativas que van a las autoridades policiales, informes técnicos que tienen la finalidad dentro de la especialidad y los informes periciales que van a la autoridad judicial. Los informes periciales se hacen después de que han pasado por el laboratorio y se han hecho todos los contrastes suficientes. Hasta ese momento lo único que se han hecho han sido notas informativas e informes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Vale.

¿Si ustedes no hubieran contado con los explosivos que desactiva el TEDAX en la madrugada del 11 al 12, hubieran podido verificar con exactitud sobre las muestras obtenidas en el lugar de los atentados qué tipo de dinamita o qué tipo de explosivo, de dinamita por lo menos, se había utilizado o eso es muy difícil?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Ya le he dicho que es imposible del resto de una explosión obtener qué clase comercial de dinamita se ha utilizado. Solamente se puede conocer que es dinamita.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Vale.

¿Recibió alguna presión durante el tiempo que estuvo investigando, entre el 11 y el 14, de algún superior jerárquico o de algún miembro de la cúpula política del Ministerio del Interior acerca de cómo tenía usted que hacer sus investigaciones?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): En ningún momento. Tuve plena autonomía y lo que estaba bajo mi responsabilidad lo hice como consideré oportuno. Por tanto es responsabilidad mía. En ningún momento tuve ninguna interferencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Vale.

Por último, señor Sánchez Manzano, tengo que hacer referencia a un asunto que probablemente es desagradable para usted, pero se ha publicado y hay una cierta —lo que ahora se llama— alarma social en relación con el asunto de los confidentes policiales que pudieran estar implicados en la operación de venta de los explosivos del terrorismo. Usted sabe que se ha relatado que el juez titular del Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional llamó al número de teléfono móvil que se había encontrado al detenido Suárez Trashorras o en casa del detenido, no sé exactamente. Él tenía un número de teléfono móvil asociado al nombre de Manzano y el juez, según estos relatos, como parece que por razones profesionales tenían ustedes contacto, le llama por teléfono creyendo que usted se va a poner al mismo y resulta que no, que se pone otro policía que no sé si era del TEDAX o de otro sitio. ¿Cree usted que con esta información alguien ha querido dañar su reputación o qué es lo que hay en este asunto, que sin duda es enojoso para usted?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Usted lo ha llamado información, pero yo creo que eso merece otro calificativo que no voy a decir aquí. ¿Me explico?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muy bien. Es que, señor Sánchez Manzano, esa calificación que usted hace de esas informaciones se puede hacer de muchas de las que se han dado del 11-M. Esa es mi apreciación generalizada.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Yo solamente la hago por lo que se refiere a mí, porque calificar de información una cosa respecto de la que podemos acogernos al derecho y a la libertad de información no es adecuado. A las cosas hay que llamarlas por su nombre, porque la noticia contenía la verdad y luego se ponía un titular con cierta intencionalidad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Me podría aclarar, por favor, eso?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Todos ustedes habrán leído el artículo y se habrán dado cuenta de que en el contenido del mismo viene la verdad de lo que ha pasado. Se cuenta cómo han sucedido las cosas y, sin embargo, en el titular se da de una manera distinta. Se hace una rectificación al día siguiente y a pesar de elllo ayer vuelve a salir. Comprendan ustedes que hable en este tono porque estoy un tanto indignado, porque los autores o las personas que han publicado eso no se dan cuenta del daño que hacen a mi persona, a mi familia y al entorno que me rodea, aunque eso no es lo más preocupante porque al fin y al cabo yo paso por una institución, soy Sánchez Manzano y me voy, pero queda la institución, y con ese artículo lo único que se está sembrando es la

desconfianza de los ciudadanos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Cuesta mucho ganarla y ahora lo que necesitamos es la colaboración de los ciudadanos con el problema que tenemos delante. Eso sí que afecta a la seguridad. Es algo que está haciendo perder la confianza, es decir, que está anulando las posibilidades de colaboración de los ciudadanos con la policía cuando ahora, verdaderamente, tenemos necesidad de ello. Quizá sea un discurso que a mí no me corresponde hacer, pero creo que por lo menos estoy en el derecho de hacerlo. Cuando se acaban unos informes periciales yo llamo al juez. Y voy a hablar de todo lo que pasó con plena libertad porque don Juan del Olmo me ha llamado para decirme que haga uso de lo que verdaderamente ocurrió sin ningún problema, lo cual es de agradecer. Le llamo para llevarle unos informes periciales que se habían terminado en la unidad y se los llevo personalmente porque en este caso tal como se están produciendo los acontecimientos, se los llevo personalmente aunque tengo plena confianza en mi gente. Fíjense que de toda la información sensible que nosotros hemos manejado no ha transcendido ninguna, con lo cual el grado de responsabilidad de los TEDAX está más que acreditado. Me dice que no vaya ese día, que vaya al día siguiente, porque tiene que recibir a los detenidos que había cogido la Guardia Civil en Asturias. Entonces voy al día siguiente y ese mismo día había acabado de recibir, porque había estado toda la noche trabajando, esa agenda en la que figuraba no un teléfono móvil sino un teléfono fijo, un teléfono fijo que corresponde al complejo de Canillas. El juez me dijo: Mire, viene aquí un teléfono y debajo la palabra Manzano. Me lo muestra y le dije que ese no era mi número de teléfono, que sí que era de Canillas pero que no era mi número de teléfono. El juez lo que hizo fue llamar delante de mí a ese número de teléfono y alguien se puso al otro lado, y a mí me confirmó que era un apodo que se utilizaba desde hace años por un miembro de la Unidad Central de Información Exterior. Además, el juez anotó en un post-it amarillo las iniciales de Unidad Central de Información Exterior. Yo me marché de allí tranquilo. El juez lo había comprobado y además en un post-it había puesto las iniciales de la Unidad Central de Información Exterior. Si alguien consultaba ya podía ver al lado las iniciales de la Unidad Central de Información Exterior. Me fui tranquilo. Estando fuera de España recibo la llamada a las 7 de la mañana de que empiezan los debates en algunas cadenas de radio y que en *El Mundo* había salido eso publicado. Esta fue la sorpresa que me llevé, estando ya fuera de España.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias, señor Sánchez Manzano, pero perdóneme, señor presidente, que al hilo de esto (y celebro que con mi pregunta haya tenido la oportunidad de deshacer estos equívocos tan desgraciados y que sin duda tanto daño le han ocasionado) ya sabe usted que el testimonio en este caso de, por ejemplo, un portero es superior al testimonio de un comisario jefe de policía, y le voy a preguntar precisamente en relación con ese testimonio. El señor comisario jefe de la Comisaría de Alcalá nos dijo ayer aquí que, una vez que el perro hizo la inspección de la furgoneta y comprobaron que no había explosivos, ordenó su precinto y se remitió a Canillas. ¿Estaba alguien del TEDAX presente cuando se produce la recepción? ¿Alguien del TEDAX pudo determinar que la bolsa en la que estaban los detonadores había sido manipulada previamente, es decir que ya venía abierta, o tenían conocimiento ustedes, cuando llega la furgoneta, de que contenía detonadores y un pequeño explosivo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No teníamos conocimiento de lo que contenía la furgoneta. Es más, me comunican que aparece una furgoneta en Alcalá de Henares y es en torno a las 3:00 cuando Policía científica me dice que la van a llevar a la sede de la unidad, con lo cual sé de la existencia de la furgoneta, no de lo que se contiene en su interior. Lo que se encuentra es una bolsa de basura sin cerrar y dentro los detonadores. Estaba envuelta pero sin ninguna maniobra de cierre. Podía decirse que estaba cerrada pero sin anudar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Sánchez Manzano.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor Sánchez Manzano, en primer lugar me uno al agradecimiento que ya ha formulado el señor Del Burgo en relación con su presencia aquí y a toda la tarea desarrollada desde el 11 de marzo hacia delante, así como el reconocimiento de nuestro grupo por su arriesgada tarea, tarea trascendental para la lucha contra el terrorismo. Permítame algunas preguntas para esclarecer ciertos aspectos de todo ese proceso que todavía tenemos pendiente de resolver.

Entiendo que los TEDAX, técnicos especialistas en desactivar artefactos explosivos, no sólo actúan en casos en que hay artefactos por desactivar sino que también acuden a aquellos lugares donde ha habido explosiones consumadas, no pretéritas. En este caso, usted comentaba que dispuso de 12 equipos que se dividieron y acudieron a diversos puntos donde hubo explosiones. ¿Tenían información de que había todavía artefactos por explosionar o tenían información de que ya habían explotado todos? ¿No había información de que hubiera nada por desactivar?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No teníamos información de si había o no artefactos montados. El proceder siempre es el mismo: el planteamiento y tratamiento de una inci-

dencia, la recogida de información previa antes de actuar nosotros. Nada más surge la noticia empezamos a recoger información, vamos allí y aseguramos la zona. ¿Cómo aseguramos la zona? Estableciendo la distancia adecuada y los cordones de seguridad desde el punto de vista técnico. Y además iniciamos la búsqueda y localización de otros artefactos. Eso lo hacemos siempre, y lo hacemos lo mejor que se puede y empleando los medios que tenemos. En este caso se hace la búsqueda con un equipo por detrás del tren y otro por delante, para juntarse en el centro. Ustedes se pueden imaginar el escenario en el que estábamos trabajando, solos y con todas las bolsas, aparte de los cadáveres, que había a esas horas en los trenes. Había que ir mirando una por una, y mirando una por una se localizan dos bombas.

El señor **GUINART SOLÁ:** En cualquier caso, ustedes hacen un diagnóstico inicial cuando van al lugar donde ha habido una explosión; supongo que hacen una especie de referencia de qué es lo que ven, alguna hipótesis inicial de qué puede haber pasado y cuál ha sido el tipo de explosivo que ha explosionado. ¿O no hacen ningún tipo de hipótesis inicial ni de tipo de explosión ni de si ha sido con un sistema o con otro? ¿Esto es siempre neutral?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Neutral. Recogemos información nada más.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Pero usted me asegura que no hay ningún tipo de diferencia, como se ha afirmado y se ha dicho hace un momento, en relación con los olores que desprenden los explosivos, ni dan sólo dinamita a otros explosivos y mucho menos si son diversos tipos de dinamita en cuanto a marcas comerciales? ¿Lo de que Titadyne y Goma-2 huele diferente una vez explosionado es totalmente falso? ¿Usted lo confirma?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí.

El señor **GUINART SOLÁ:** Explicaba usted en su relato que habían desactivado las dos bolsas o dos mochilas que encontraron en el lugar de los hechos. A diferencia de la desactivación de la tercera mochila, la desactivación inicial fue por explosión, no fue desarmando los elementos de las mochilas. ¿Por qué esa diferencia entre los dos casos? ¿Por qué no se intentó desactivar los primeros paquetes para así tener información para seguir luego con una investigación que fuera más rápida en cuanto a los resultados?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Ya le digo que nada más que llegamos recogemos información. Como comprenderá, cuando estamos trabajando en el escenario y en las circunstancias que ya también le he comentado, tenemos poca información. Además, lo que se hace es ver un teléfono que está en el interior de la bolsa. El teléfono admite múltiples posibilidades al emplearse como sistema de activación. Una de ellas, que es la que se valora en este caso, es que a través de una llamada se active el artefacto. Eso en cuanto al artefacto. Ahora vamos a ver los objetivos que se tienen que marcar de la actuación de un TEDAX. Primero, la vida de los ciudadanos; segundo, la seguridad del TEDAX; tercero, no causar estragos o dañar bienes importantes, por ejemplo, culturales; y cuarto, obtener todos los indicios posibles para abrir vías de investigación. Si nosotros tenemos en cuenta lo que hemos dicho en relación con el artefacto, la información que tenemos y los objetivos que tenemos marcados en todas las intervenciones, es evidente que los procedimientos tienen que ir en función de esos objetivos. El objetivo de los ciudadanos ya lo teníamos cumplido porque la zona estaba asegurada pero el del TEDAX ¿lo asegurábamos acercándose y examinando la bolsa para ver qué tipos de procedimientos y alternativas se nos ofrecían? Hubiéramos puesto en peligro la seguridad del TEDAX, hubiéramos ignorado ese segundo objetivo, con lo cual creo que lo hicimos de manera adecuada. Además, tengan en cuenta que es el operador número 1 quien toma de la decisión del sistema técnico-operativo de desactivación en cada incidencia, después de haber valorado todas estas cuestiones. Yo, como director técnico, tengo la responsabilidad de que todo este proceso se haya seguido adecuadamente, pero es él en última instancia quien decide el sistema técnico-operativo a aplicar en la desactivación. Se aplican los procedimientos y en la desactivación se van las bombas, como decimos nosotros. Explosionan, no es que las explosionemos nosotros, no. Las tratamos de neutralizar y en esa operación se van. Unas veces sale bien y otras veces se nos van. Por supuesto, no voy a decir aquí los procedimientos que empleamos. ¿Por qué en la noche se consigue la desactivación? Tenemos más información. Sabemos que la bolsa se ha movido. Han pasado bastantes horas, con lo cual el tiempo de espera que solemos dar también ha pasado. Y luego hay otra cuestión más importante que es el escenario. La cogemos y la llevamos al descampado. Allí nos encontramos solos, es decir, no hay ciudadanos, tenemos todo el tiempo del mundo y solamente están los policías de los cordones de seguridad y nosotros, los TEDAX. Pues a trabajar despacio y buscando alternativas para aplicar procedimientos progresivos. Yo examiné la bolsa con el operador número 1 y vimos la posibilidad de conseguirlo aplicando distintas alternativas. Así que, despacio, a hacerlo y salió bien, lo que no quiere decir que tuviéramos nulas posibilidades de que se nos hubiera ido, que también se nos podía haber ido.

El señor **GUINART SOLÁ:** Le felicito por el atrevimiento y la valentía de afrontar esta desactivación que luego dio pistas determinantes para la resolución de

mucha información de este caso. Usted sabe que casi desde las primeras horas del día 11 corrió el rumor, se decía e incluso dio fundamento a declaraciones del Gobierno, de que ETA era la autora de ese atentado por el hecho de que corría también como rumor que se había utilizado explosivo del tipo Titadyne. ¿Usted cree que hay algún tipo de fundamento técnico, aparte del olor, que hiciera que alguien afirmara que era Titadyne en lugar de dejar al aire esta posibilidad? ¿Hay algún otro elemento? ¿Cuál es su hipótesis para que este fuera el rumor que corriera y no precisamente otro?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Yo lo he explicado antes. Es posible que por encima de mí en la cadena de mando hubiera una asociación de términos y una confusión. Lo que sí le puedo decir, y lo reitero, es que ni yo ni ningún miembro de la especialidad dijo la palabra Titadyne, porque eso hubiera sido una temeridad que iría en contra de las normas específicas que regulan esta especialidad y de las órdenes expresas que di yo en la mañana nada más iniciarse el trabajo de los TEDAX. Yo lo ignoro. Además, ignoro si se utilizó la palabra Titadyne o no porque yo estaba en otras cosas. Le puedo decir que en un principio para los técnicos no tenía mayor interés porque estábamos en otra cosa. Nosotros teníamos que colaborar en la evacuación de heridos, asegurar la zona y encontrar otras bombas como encontramos. Ese era nuestro trabajo, esa era nuestra prioridad; lo demás en principio no nos preocupaba. Luego empezamos con los análisis y empezamos a averiguar, pero con calma.

El señor **GUINART SOLÁ:** Vayamos al tema de la furgoneta.

Usted sabe que ayer hubo unas comparecencias que crearon una cierta disconformidad en cuanto a las explicaciones respecto a cuándo se encontraron la famosa bolsa azul de basura y los detonadores. Recuerdo que se dijo que hubo una inspección por parte de los guías caninos, los cuales no encontraron ningún tipo de explosivo en el interior. Además, difícilmente lo encontrarían en tanto en cuanto estaban dentro de una bolsa, había una cantidad muy pequeña y los detonadores además no son un elemento olfativo que puedan detectar esos perros. Su unidad en Canillas sólo está especializada en cuestiones relativas a explosivos. Yo no puedo explicarme por qué, si no había explosivos en la furgoneta, fue desplazada a Canillas. ¿A ustedes les dijeron que la llevaban allí para inspeccionarla no habiendo explosivos? Si no había explosivos, ¿por qué la llevaron a Canillas si no tenía ningún sentido que la estudiaran allí?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Cuando la Comisaría General de Policía Científica tiene que hacer algo especial con algún vehículo siempre lo lleva a nuestra unidad, porque ellos no tienen instalaciones adecuadas, lo llevan a los garajes de nuestra unidad. Pero además cuando hay algo relacionado con un atentado terrorista en el que se ha utilizado explosivo siempre hacemos las inspecciones de manera conjunta. No sé si han sido 20 ó 30 coches en relación con estos hechos los que hemos mirado de manera conjunta los TEDAX y Policía científica. Tenga en cuenta que los TEDAX son Policía científica en todo lo que está relacionado con material explosivo. Entonces, si algo está relacionado con un atentado en el que se han empleado explosivos nuestra presencia tiene que estar ahí y, por supuesto, la de Policía científica porque busca otro tipo de indicios distintos a lo que está relacionado con material explosivo.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Estaba usted presente cuando se hizo la introducción de las personas en la furgoneta en Canillas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No. Estaba en la cafetería comiendo, que está al lado, a unos 15 metros. Estaba un jefe de sección allí, pero no sé si pasarían tres minutos hasta que llegué nada más apareció, porque cuando aparece cualquier cosa de estas y se produce cualquier novedad mi gente está acostumbrada a darme enseguida las novedades.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Le consta si entraron por la puerta trasera o por las delanteras, que ya estarían abiertas, seguramente? No lo sabe.

¿Y el tiempo que tardaron desde que accedieron a la furgoneta hasta que se detectó y se encontró la bolsa serían minutos? Cuando usted llegó, al cabo de tres minutos, ya habían encontrado la bolsa con los detonadores. Fue entrar y se encontró enseguida, ¿verdad?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No sé cuántos minutos tardarían, pero lo que está claro es que cuando yo he visto la furgoneta estaba prácticamente vacía. No había nada. No había mucha dificultad en hacer una inspección ocular de manera preliminar inmediata y determinar qué objetos podría haber allí si no estaban escondidos o debajo del asiento, como en este caso que estaba debajo del asiento. Una vez que has mirado el exterior te pones a mirar otra cosa. Me imagino que es lo que harían, pero tampoco puedo asegurarle nada.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Señor Sánchez Manzano, le agradezco su comparecencia y su colaboración con esta Comisión, así como el importante trabajo que realiza en beneficio de todos.

Señor Sánchez Manzano, le preguntaré por la secuencia de los hechos. Usted ha afirmado que sobre

las 12:30 se llevan los primeros restos de explosivos al laboratorio y que aproximadamente en una hora se tienen los primeros datos fiables de los mismos y sólo se determina que es dinamita, pero de ningún tipo específico, sólo dinamita genéricamente. ¿Es así? Sobre las 14:00.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No una hora, se tardaría hora y media o algo más, pero bueno, en torno a las 14:00 es cuando se tiene el primer dato fiable.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Dijo usted que sobre las 15:00 recibió una llamada de la Policía científica diciéndole que acudiera a Canillas porque habían encontrado una furgoneta.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No. Tengo una llamada de Policía científica diciendo que la furgoneta de Alcalá de Henares va a ser trasladada a la sede de mi unidad. Yo estoy en la unidad. Me tiré allí tres días seguidos. **(Risas.)**

El señor **CERDÀ ARGENT:** Y sobre las 15:30 ustedes ya han encontrado los siete detonadores y los restos del explosivo que hay en la furgoneta. ¿Es esa la secuencia de horas? ¿Podemos dar por bueno que a las 12:30 los restos habían sido llevados al laboratorio, que sobre las 14:00 ya se tenían los primeros datos fiables de los explosivos y que sobre las 15:30 ya se sabía en Canillas que habían encontrado los detonadores y que había restos de explosivos. ¿Eso es así?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): A las 15.30 es cuando se encuentran.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Usted no toma la decisión de que la furgoneta sea trasladada a Canillas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Sabe usted quién toma la decisión?, porque hasta que no se llega a Canillas nadie sabe que en la furgoneta hay explosivos.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Lo que se sabe es que los perros no han marcado explosivos.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Se sabe que los perros no han marcado explosivos, pero se encuentran una furgoneta en la que no hay ningún indicio de nada y alguien decide llevarla a Canillas. ¿Quién decide llevar la furgoneta a Canillas y en base a qué?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No sé quién lo ha podido decidir, en base a que está relacionada con unos atentados y hay que hacer un examen mucho más profundo de la furgoneta.

El señor **CERDÀ ARGENT:** O sea, a usted sólo le dicen que hay una furgoneta y que hay que traerla a Canillas y en Canillas hay que estudiarla, pero nadie le dice por qué han de llevar la furgoneta a Canillas.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Porque está relacionada con…

El señor **CERDÀ ARGENT:** Pero, ¿cómo saben que está relacionada con el atentado si no han encontrado explosivos?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Que no se hayan encontrado explosivos no quiere decir que no tenga que ir a Canillas. La relación con los atentados…

El señor **CERDÀ ARGENT:** Se lo pregunto de otra manera: ¿Cualquier furgoneta que se abre es llevada a Canillas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, eso es lo que le iba a decir ahora.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Cualquier furgoneta robada es llevada a Canillas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No. Cualquier furgoneta, cualquier vehículo sobre el que hay indicios de que está relacionado con la comisión de atentados con explosivo se lleva a Canillas o se analiza conjuntamente por los TEDAX y la Policía científica.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Me puede decir cuáles son los indicios?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): En este caso se llevaron bastantes vehículos allí para examinarlos.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Me puede decir cuáles son los indicios de la furgoneta?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): La gente que tomó la decisión los tendría. Yo no he manejado esa información.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Es la Policía científica quien toma la decisión de llevarla a Canillas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No lo sé.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿No sabe en base a qué indicios?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No lo sé. A mí solamente me

dicen que va a ir porque está relacionada con los atentados.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Sabe usted —me imagino que lo sabrá— el funcionamiento de los perros guía? ¿Depende de la cantidad de explosivo y de las condiciones en las que vaya envuelto el explosivo que el perro lo detecte o no? ¿Si hay mayor cantidad el perro huele más que si hay menos cantidad?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Yo no soy experto, no soy guía canino, con lo cual no le puedo contestar. Lo que sí le puedo contestar es que por la…

El señor **CERDÀ ARGENT:** Ya sé que no es guía canino, le preguntaba por el entrenamiento de los perros, si la calidad olfativa de los perros depende de la cantidad. Yo tenía entendido —tampoco soy experto y tampoco soy guía canino— que la detección del explosivo no depende de la cantidad, que con la presencia de explosivo el perro guía ya lo huele, pero parece ser que si van envueltos en plástico es fácil transportar explosivos, aunque sea en pequeña cantidad.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Hay múltiples factores que influyen en la detección por el perro y eso yo no se lo puedo decir con precisión. Lo que está claro es que en este caso la cantidad es mínima y en un cartucho abierto, que sólo contiene restos que pesan unos gramos y lleva al aire bastante tiempo se puede imaginar que el olor se haya perdido, pero no puedo entrar en más detalles.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Señor Sánchez Manzano, por la mañana del día 11 ustedes localizan —corríjame si no es cierto— tres mochilas, dos en Atocha y una en El Pozo, con explosivos, con teléfonos y con todos los artilugios del artefacto. Ustedes no ven qué tipo de explosivo, optan por detonarlas y ya está. ¿Es eso?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Por detonarlas no, por desactivarlas.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Por tanto comprueban qué tipo de explosivo hay en las mochilas.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Las desactivan y no saben qué tipo de explosivo hay en las mochilas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Claro. Si hiciéramos un examen estaríamos poniendo en riesgo la vida de los TEDAX, y creo que una vez que está asegurada la zona no hay nada que merezca la pena poner en juego la vida de una persona. Entonces no se explosiona, sino se aplican los procedimientos adecuados y así —ya le he dicho— algunas veces se consigue la desactivación y otras veces se va.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Y en las mochilas encuentran también un teléfono? ¿Se ve?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Se veía en la parte superior de la bolsa, sí.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Según hemos podido saber el teléfono estaba configurado en árabe. ¿Usted puede confirmar esta información?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No lo puedo confirmar. He visto el teléfono pero no he visto la configuración.

El señor **CERDÀ ARGENT:** En todo caso, hasta las 3:30 que no se encuentran los explosivos y hasta, según ha afirmado usted, la madrugada del 11 al 12 de marzo no se sabía con certeza que era un tipo concreto de dinamita ¿verdad?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No se sabía con toda seguridad científica qué tipo concreto de dinamita se había utilizado. ¿Es cierto?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Podría tener usted alguna idea de por qué por la mañana del 11 de marzo el ex ministro Acebes afirma que es Titadyne el explosivo que se ha utilizado, en base a qué informe?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Lo he explicado antes, o sea, lo ignoro.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Lo ignora.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Lo ignoro. Yo no sé por qué puede haberlo utilizado. He dicho antes que es posible, por encima de mí en la cadena de mando, el que no es experto, confundir los términos y hacer ahí una asociación de palabras; es posible. Pero lo que está claro es que ni de mí ni de la especialidad salió la palabra Titadyne. Simplemente nos limitamos a esperar el resultado de los análisis y cuando salen los análisis decimos el resultado, que es solamente dinamita, que es lo único que sabemos; no comentamos nada más.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muy bien. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Sánchez Manzano, quiero empezar felicitándole por su trabajo personal y el de su unidad. Me parece un trabajo digno de encomio, complejo en una situación traumática, en una situación difícil, con una probidad que también queremos manifestar, con un esfuerzo que no es exigible muchas veces a un funcionario, un sobreesfuerzo realmente provocado por las circunstancias de excepcionalidad pero que no todo el mundo es capaz de conseguir en cuanto a los niveles de eficacia demostrados por usted y por su unidad, y quiero que consten todas estas felicitaciones con el énfasis con el que deben constar.

Le tengo que comentar, desde una perspectiva de desahogo personal con un cierto componente de catarsis, que yo me he sentido avergonzado personalmente por las preguntas que algún compañero comisionado le ha dirigido, por dos razones, y se lo explico perfectamente. Primero, porque se vuelve a dar publicidad a determinadas insidias calumniosas publicadas por algún medio de comunicación, y no parece que ese sea precisamente el objeto de esta Comisión de investigación. Usted no tenía ninguna obligación de responder pero ha respondido, yo creo que con coherencia y de forma lúcida, a esas imputaciones. Yo he leído ese artículo periodístico y se dicen más cosas. Usted ha sido incluso discreto en la defensa de su probidad profesional porque se llega a decir en ese artículo que se presume o que hay indicios de que hasta llegó a tener contactos telefónicos con la esposa de cierto confidente, etcétera. Yo creo que ha estado discreto en la defensa de su probidad profesional y le tengo que alabar por esa actitud que demuestra que usted tiene una categoría personal encomiable.

Pasado este trámite preambular de las felicitaciones, las preguntas que yo tenía preparadas ya han sido hechas prácticamente por otros compañeros que me han precedido. Por tanto, señor presidente, yo voy a ser breve en el uso de la palabra. Me gustaría saber, por tener este dato perfectamente identificado, en qué momento temporal se supo que el explosivo utilizado era el denominado Goma 2 ECO.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Con certeza, en la noche.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Con certeza, en la noche.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Cuando se desactiva la bomba.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Cuando se desactiva la bomba.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): En la madrugada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En la madrugada. ¿A partir de las 2 ó las 3 de la madrugada?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): De las 4 ó las 5. Tardamos dos horas y pico.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No fue posible una identificación adelantada o anterior en el tiempo en virtud de lo que se pudo extraer de la bolsa azul de la furgoneta, de esos restos gelatinosos de dinamita que identificaran la naturaleza del explosivo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Eran indicios no contrastados, nada más, e insuficientes para dar una respuesta a algún otro organismo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Luego usted no consideró que de ahí se pudiera deducir ningún tipo de conclusión razonable a efectos policiales.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): ¿En cuanto al explosivo que se había utilizado?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Ante esos restos pequeños de explosivo que obraban en la bolsa azul de la furgoneta.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Eso no nos decía todavía nada de que se hubiera utilizado determinado tipo de explosivo en el atentado hasta que no se desactiva la bomba en la madrugada del día 12.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me da la impresión de que su trabajo no es un trabajo vinculado a la investigación policial exactamente, sino que es un trabajo más bien instrumental, garante de la seguridad, vinculado a una actuación tan peligrosa como la desactivación de explosivos y garante también de la seguridad de las personas que pueden ser afectadas por una explosión del explosivo. Luego no es su trabajo realizar especulaciones o imputaciones sobre la autoría de determinada organización o de alguna otra organización. Yo he tenido la impresión de que algún comisionado ha intentado colegir autorías de sus declaraciones. No voy a incurrir yo en este error, salvo de una forma colateral y muy tibia, e incluso además si no me contesta, me parecería razonable.

Cuando usted supo que el explosivo utilizado era Goma 2 ECO, ¿tuvo algún tipo de percepción, realizó algún tipo de especulación para su fuero interno respecto a la autoría?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No, mantuve abiertas todas las

hipótesis, como policialmente debemos de hacer en todo hasta que no se contrastan los datos, todas las hipótesis hay que tenerlas abiertas. Es una premisa más que me vale a mí para formular otra hipótesis y trabajar sobre ella, pero no para la autoría. La autoría está abierta hasta que no se hayan contrastado los datos.

En nuestro trabajo en la unidad, aparte de desactivar, los técnicos de desactivación de explosivos también investigan, pero lo hacen solamente a partir de la información que proporcionan los materiales explosivos que componen los artefactos y en algunos casos, como en éste, con un resultado muy positivo, y eso solamente ha sido posible por el trabajo que se hizo, pero no hacemos trabajo de campo. Por eso para mí no me merece mucha importancia el comentario que se pueda hacer en relación con la noticia, porque yo nunca hago trabajo de campo, yo trabajo y extraigo toda la información que se pueda extraer de los indicios. Cuando hablo de mí me refiero a la especialidad.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Cuando trasladó la información de que ya el explosivo estaba identificado a otros cuerpos policiales, a la Policía científica, o a quien usted se dirigiera, al comisario general de Información o a los cuerpos que estaban ya actuando policialmente en una perspectiva más vinculada a la investigación que a la garantía de la seguridad, ¿usted percibió alguna impresión, le comentaron la posibilidad de que era ya oportuno o pertinente abrir otras líneas de investigación, algún comentario sobre la relativización de la autoría de ETA, algo de estas características en las conversaciones con usted, que me imagino que serían de naturaleza verbal en general?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Procuramos ser bastante asépticos, y sobre todo a determinados niveles de responsabilidad somos bastante asépticos en nuestras opiniones y en el intercambio de ellas, porque no queremos mediatizarnos. Llevamos muchos años en esto y procuramos mantenernos al margen para no estropear el buen trabajo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Cuántos años lleva ETA utilizando Titadyne exclusivamente?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Empezó a primeros de 2000.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** El célebre robo en el polvorín de Santander que es el explosivo que coincide con los robos realizados por la organización ETA también en Francia. O sea, que no es tampoco inverosímil presumir que la organización ETA no dispone prácticamente en exclusiva de este tipo de explosivos de Titadyne.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No lo sé.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una última pregunta de una naturaleza un tanto delicada y sobre la cual si usted no me quiere responder, yo aceptaré su silencio con absoluto respeto.

En los sucesos de Leganés, con la intervención de los GEO y la inmolación o el suicidio de los terroristas, ¿se utilizó el mismo explosivo que en los atentados del 11 de marzo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): El mismo tipo de explosivo que los que se encontraron en la bolsa que se desactivó.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** O sea, la conexión o el tracto respecto a la autoría del 11 de marzo con los sucesos de Leganés parece…

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Desde el punto de vista de explosivos coincide lo del 11 de marzo, lo del AVE y lo de Leganés. Hay varios aspectos relacionados con los explosivos —yo solamente hablo de lo que está relacionado con los explosivos— que coinciden.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le agradezco mucho su información y espero no haber sido particularmente inquisitivo en mis preguntas. Muchas gracias.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En primer lugar, quiero agradecer al señor Sánchez Manzano su presencia, valorar el trabajo de su equipo, de los TEDAX, y la importancia del mismo para la seguridad de los ciudadanos.Le diré que las preguntas de mi grupo parlamentario no van a ser personales. No creemos estar aquí para hacer ninguna pregunta personal, sino para esclarecer en un ámbito político el atentado y, por otra parte, para mejorar la seguridad de los ciudadanos a partir de este atentado.

En primer lugar, quisiera que me respondiese a una pregunta, aunque parezca reiterativa. En relación con la comunicación de sus investigaciones, usted habla de una primera nota a las 11:30 horas, pero que hasta las 14 horas no existen datos fiables sobre los restos y que no se puede decir que sea dinamita. Es a partir de las 14 horas cuando ustedes dicen que esos restos se corresponden con dinamita. ¿Es así?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, en torno a las 14 horas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hasta ese momento ni por informaciones informales ni por informaciones formales de su equipo nadie puede haberse informado de que eso sea así, de que haya dinamita o

cualquier otra cosa en los explosivos. Hasta ese momento, hasta las 14 horas.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Hasta que no se hacen los análisis de los restos nadie de la especialidad se va a pronunciar sobre qué material explosivo componía el artefacto. Pero no en esta ocasión, siempre.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hasta ese momento, pues, en vez de informaciones tenemos interpretaciones, como usted ha dicho, que podrían ser muy variadas. La primera información de su departamento es a las 14 horas, luego ya se sabe que es Goma 2 y luego que es Goma 2 ECO, pero eso ya de madrugada. Es a lo largo de la tarde cuando se van obteniendo nuevos datos. A partir de las 14 horas, cuando ustedes saben que es dinamita, ¿a quién se lo comunican? ¿Cuál es la cadena que ustedes utilizan para que llegue esa información al máximo nivel?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): La cadena de mando. Mi inmediato superior es el comisario general de Seguridad Ciudadana, al que se lo comunico yo personalmente porque se encontraba en la unidad, delante de la inspectora responsable del laboratorio de la unidad. Justo al tener el resultado de las pruebas que se le estaban haciendo es cuando se le comunica.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Se comunica verbalmente y también existe una nota oficial?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sólo verbalmente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No hay nota oficial sobre la investigación de las 14 horas.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): La hay al día siguiente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.

Quisiera hacer alguna pregunta más. En relación con el explosivo, con los detonadores y con la técnica, quisiera preguntarle de forma sucinta cuál es el explosivo, los detonadores y la técnica que en los dos últimos años utiliza la organización terrorista ETA.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Desde el año 2000 ETA está utilizando, aparte de otros explosivos, la dinamita Titadyne y detonadores sustraídos en Francia. En cuanto a la técnica, es siempre la confección del artefacto con un sistema de activación o bien temporizado y además una temporización de seguridad para el terrorista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿La técnica es simple o es compleja?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Más compleja que el artefacto que se desactivó la madrugada del 12.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Damos un paso más. ¿Ustedes llegaron a investigar los explosivos, los detonadores y la técnica de las mochilas en los trenes del intento de atentados en Navidad?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuáles eran los explosivos, las técnicas y las detonadores? ¿Se correspondían con estos últimos que ha dicho de ETA?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Con los que he dicho.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Querría aclarar una cuestión en relación con la investigación de la furgoneta. Ustedes enviaron guías caninos, que parece ser que es el primer paso para luego la intervención de los TEDAX. ¿Ha sido una razón únicamente metodológica o era que en aquel momento no había TEDAX libres para ir a Alcalá de Henares e intervenir en la furgoneta?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Razón metodológica, porque tuve la suerte de que me sobraba gente operativa para salir a la calle. Había un curso de veteranos allí haciendo el planteamiento y tratamiento de incidentes NBQ, es decir, otros 30 TEDAX más con gran experiencia, que se pusieron inmediatamente a disposición mía y a disposición de las circunstancias, que es lo bueno que tienen los TEDAX.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por último, ¿me podría resumir, como ha hecho con relación a explosivos, detonadores y técnica, qué tipo de explosivos, detonadores y técnicas sabemos que utiliza el terrorismo que hemos sufrido en nuestro país en el 11 de marzo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): El explosivo en la bomba que se desactivó es Goma 2 ECO. Los detonadores, de fabricación española —los detalles creo que no vienen al caso— y la técnica, la más simple para configurar un artefacto, la más sencilla.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quisiera resaltar únicamente en esta tanda de preguntas que a partir de las 14 horas es el momento en que su equipo diagnostica que existe dinamita e informa a la cadena de mando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Como todos mis compañeros, quiero agradecerle y felicitarle por el trabajo que hacen. No voy a preguntar mucho porque a lo largo de toda la mañana, llevamos casi hora y media, se ha preguntado sobre temas tales como el de los perros, los TEDAX, los detonadores, etcétera, pero quisiera preguntar una cosa y con ello termino. ¿A las 14 horas del día 11 ustedes ya sabían que era dinamita?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, que era dinamita. Ese es el momento en que nosotros sabemos que es dinamita.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Y que tiene que ver la dinamita con Titadyne para un inexperto como yo? ¿Se puede confundir o no se confunde?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Para alguien que no sea experto es fácil confundirlo o asociar ambos términos. La Titadyne es una clase comercial de dinamita. Hay múltiples clases comerciales de dinamita.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Y la dinamita que ustedes encuentran allí es de una clase determinada o todavía está confusa, me refiero a las 14 horas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): A las 14 horas, como son muestras obtenidas en los restos que ha dejado la explosión, lo único que se puede averiguar es que es dinamita, porque lo único que se puede encontrar es nitroglicerina, que es componente común en todas las dinamitas; con independencia de la clase comercial que sea, siempre tienen ese componente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** O sea, que a esa dinamita no se le podía poner apellido.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No se le podía poner apellido, efectivamente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Nada más, muchas gracias, enhorabuena y espero que no haya sido muy violenta su comparecencia. Quiero agradecérsela de verdad.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Muchas gracias a ustedes.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Sánchez. En primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista le transmite nuestras más sinceras felicitaciones para que las haga extensivas a personas que se juegan la vida a diario por este país y también le transmite, por qué no, la indignación que hemos sentido cuando determinadas expresiones e interpretaciones —no diremos, como se hizo en otro momento de otras personas, que tenían razones miserables, pero sí mezquinas— se han deslizado para intentar enturbiar lo que ha sido un testimonio que evidencia la profesionalidad de otros momentos. En ese sentido le agradecemos su presencia, su profesionalidad, en este momento una vez más demostrada, y, por supuesto, el servicio permanente e incondicional que por este país prestan usted y las personas que dirige. Era inevitable, teníamos que decirlo porque no podían pasarse esas expresiones, que no le duelen a usted solo, sino a muchos españoles de bien. Parece ser que todavía a una determinada parte de la clase política le cuesta trabajo encontrar profesionales en los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la policía; la inmensa mayoría son profesionales como la copa de un pino y usted lo está demostrando en esta comparencia y en su investigación. Queríamos resaltarlo porque en esta casa, que es la casa de la democracia, hay que decir estas cosas.

Dicho esto, le voy a hacer unas preguntas que son fundamentalmente de recapitulación, porque su testimonio no puede ser más claro. En primer lugar le voy a preguntar por determinados antecedentes. No sé si usted intervino en la operación Lago. ¿Intervino para algo en la desactivación de determinados artefactos en la operación Lago en Cataluña, lo recuerda?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, acudió alguien de la especialidad a hacer el registro domiciliario.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Se le informó a usted sobre el sistema operativo utilizado en esa operación terrorista?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): ¿Sobre el sistema operativo? No. La gente de la especialidad acude a los registros domiciliarios, está presente por si hay alguna cuestión relacionada con nuestra materia y, si la hay, recoge aquello que nosotros podemos investigar y ahí termina su actuación. Luego, hacemos los informes correspondientes en relación con lo que hemos hallado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Le informaron a usted sobre algunos hallazgos de interés policial?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Yo no recuerdo ahora…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Recuerda si había algún teléfono unido a algún cable?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Había un teléfono que se trajo para hacer el informe pericial.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Estaba preparado?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No recuerdo en qué concluyó el peritaje que se hizo sobre el mismo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Recuerda usted si se le informó sobre quiénes eran los investigados en ese momento en esa operación?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Solamente se nos convocó para el registro. Fuimos a hacer el registro y no recuerdo ahora los nombres. Nosotros manejamos solamente el material relacionado con explosivos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Seguimos en antecedentes. Ha dicho con anterioridad que le consta que la banda terrorista ETA utiliza dinamita Titadyne, detonadores fabricados en Francia y temporizadores. ¿Durante los últimos diez años se puede afirmar tajantemente que se utiliza Titadyne, detonadores franceses y temporizadores?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No, desde el año 2000. En los términos que usted está hablando, desde el año 2000.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Desde el año 2000 se puede descartar el sistema del teléfono bomba para ETA?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): El teléfono como sistema de activación de un artefacto explosivo se ha utilizado por ETA en alguna ocasión, que yo recuerde, no estaba en la especialidad como responsable, con lo cual, de lo anterior, los recuerdos no son exactos, es obvio; cuando no interviene uno, no tiene los detalles. Creo que se desactivó un artefacto que estaba en el cementerio de Polloe durante un acto en el que había un artefacto y se activa el artefacto por el teléfono.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Recuerda el año?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No recuerdo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Dice usted que no estaba todavía.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No estaba todavía en la unidad, llevo dos años, hace más de dos años.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha dicho usted que a las 14:00 horas del día 11 tenía ya datos fiables de dinamita, sin poder especificar. Ha dicho también que a las 17:00 horas, fruto de la inspección en al furgoneta, contaba con datos indiciarios de Goma 2 no contrastados. Ha dicho también que aproximadamente a las 4:00 horas de la madrugada del día 12 sí que pueden definir que estamos en presencia de Goma 2 ECO. La pregunta elemental que le hago: ¿en alguna ocasión en los días 11 ó 12 usted o alguien de su grupo informó a alguien de la presencia de Titadyne?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No. Lo vuelvo a reiterar, ni yo como responsable ni ningún miembro de la unidad, de la especialidad mejor dicho, porque había gente que estaba del grupo de Madrid, comunicó ni habló de Titadyne. Lo he dicho porque es una norma, un principio de actuación básico de los especialistas. Es una unidad eminentemente técnica que no puede basar su trabajo en opiniones o impresiones.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En algún momento del día 11 alguien de su grupo informa sobre la existencia de temporizadores?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): ¿A lo largo del día 11? No, porque a mí nadie me ha comunicado nada y nadie puede informar fuera de mí. Dentro de la especialidad la cadena de mando es que me lo tienen que comunicar a mí todo. Eso lo dicen las normas específicas que regulan esta especialidad. Por mí no pasa esa información, con cual no creo que se produjera, y si se hubiera producido, hay un incumplimiento de una norma.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Por qué no se lo informan, porque probablemente no existan esos temporizadores?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No sé a qué se refiere exactamente. Temporizadores ¿dónde? ¿En los artefactos?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Claro.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): El temporizador es el sistema de teléfono; cuando desactivamos la bomba el temporizador y sistema de activación es el teléfono, cuando se desactiva la bomba. El teléfono móvil está funcionando como temporizador y como sistema de activación. Es el que marca el tiempo de ponerse en acción el sistema de activación de la bomba y además es fuente de energía. No vaya a confundirlo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha sido muy interesante la aclaración.

De la información que usted va recibiendo, ¿cómo la va trasladando a sus superiores? Me imagino que de manera inmediata.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Cuando está contrastado el dato, sí, de manera inmediata.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** A esas personas de las que usted ha hablado.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): A esas personas no, a la cadena de mando, a mi superior jerárquico, solamente una persona.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sólo a su superior jerárquico.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sólo, y cuando había algún dato relevante para la investigación se lo comunicaba al comisario general de Información directamente, a la vez que se los comunicaba a mi comisario general, pero si había algún dato relevante en algún momento puntual.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cómo cuál, por ejemplo?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Eso ya no puedo decirlo porque es secreto del sumario.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De toda esta información, ¿usted redacta algún informe?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, se van dando las notas informativas y los informes correspondientes. Toda la actuación policial se documenta, pero en una especialidad como la nuestra quizá de manera más detallada y más profunda.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Suelen ustedes en sus informes dejar constancia de los distintos hallazgos que se encuentran en las mochilas, por ejemplo, o en la furgoneta?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, se levanta un acta, se hace un informe, después se hace un estudio y se termina haciendo un pericial, de manera progresiva a medida que se van conociendo los datos, pero siempre de manera contrastada.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿El día 12 en su cabeza ya tiene, con independencia del resultado de esos análisis de la dinamita, la relación posible entre los objetos hallados en las mochilas, la furgoneta y la otra mochila? ¿Hay objetos que coincidan en los tres sitios distintos donde aparecen explosivos?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Podría indicar que es lo que aparece que coincida?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): En todas las incidencias se dan una serie de relaciones con el tipo de detonador utilizado y el tipo de explosivo. En las bolsas hay una serie de coincidencias que aparecen en todas las intervenciones que hacemos nosotros relacionadas con explosivos que recuerde, por lo menos, unas tres o cuatro coincidencias en todo el tipo de incidencias en las que intervenimos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Obviamente, de eso da usted cuenta a su superior jerárquico.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, y además se hace el informe pericial para el juez.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso, con posterioridad, obviamente.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha dicho usted que no llega a presenciar el inicio de la inspección en la furgoneta, pero que llega a los tres minutos, aproximadamente, de manera que usted llega cuando todavía no ha finalizado el análisis de la furgoneta. ¿Llega usted solo o en compañía de algún otro mando policial?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Llego en compañía del comisario general de Información y de otros dos comisarios de su comisaría general.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Sabe cómo se llama el comisario general de Información?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, es público: el señor De la Morena.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Quería oírlo.

¿Qué comentarios se hacen entre ustedes, los mandos policiales, cada uno en su especialidad, cuando alguien de abajo le indica lo que ha aparecido en la furgoneta? ¿Qué se dice? ¿No se dice nada?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Nos ponemos a trabajar inmediatamente sobre lo que hemos encontrado. No nos dedicamos a intercambiar comentarios allí. Cada uno nos ponemos a funcionar con lo que ha aparecido.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cómo se ponen a trabajar? Parece ser que aparece una cinta de casete.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Yo puedo hablar de lo que se relaciona conmigo. La cinta de casete aparece, pero yo no me pongo a trabajar con ella, porque no tiene nada que ver con los explosivos, como es obvio. Yo me pongo inmediatamente a trabajar con lo que se ha encontrado dentro de la furgoneta y que tiene que ver con explosi-

vos. La forma de ponerme a trabajar es llamando inmediatamente a la empresa para que vayan dos expertos y me confirmen todo el material que tengo delante. Con independencia de eso, yo me pongo a funcionar con gente que me pueda ayudar a averiguar el punto de procedencia del material explosivo, para empezar a manejar inmediatamente todas las posibilidades que existen y averiguar de dónde ha salido, sin perder ni un minuto. De hecho, se consigue a las 72 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Imagino que se seguiría el mismo proceder que con los objetos hallados en la mochila.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, igual.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se encuentran determinados objetos, que van a parar a las distintas unidades que van a trabajar en investigación.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Cada uno, con su material, empieza a hacer investigaciones inmediatamente, esa misma mañana, sin perder tiempo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** El teléfono que se interviene en la mochila, ¿quién se lo lleva, la Policía científica, la Brigada de Información?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Se hace como siempre. En primer lugar, se lo lleva la Policía científica y a los pocos minutos lo devuelve, después de haber aplicado las técnicas correspondientes para el indicio lofoscópico.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De eso, obviamente, no saben ustedes nada, porque a ustedes no le devuelven el teléfono.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): A mí me lo devuelven a los 5 ó 10 minutos y vuelvo a trabajar con el teléfono. Ellos trabajan los indicios que pueda haber en el teléfono y me lo devuelven, y ya trabajo yo con el teléfono.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Retirando la tarjeta SIM?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): La tarjeta se la queda la Policía científica. Después, imagino que terminaría en Información o se harían las investigaciones que correspondiera con ella. No tenía que ver nada con el trabajo que nosotros podíamos hacer. Con otros elementos del teléfono, sí, como era el sistema de activación y temporización del artefacto, a los que había que hacer las pruebas correspondientes.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De esa información que usted va transmitiendo casi *on line*, y con esta pregunta acabo, ¿hay dato documental el día 12? Es decir, ¿usted el día 12 escribe a alguien el resultado de sus pesquisas?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, se va documentando todo y se van enviando notas, a través de la Comisaría General, a la Subdirección General Operativa. Notas de todos los hallazgos y de todas las averiguaciones que se van haciendo. Una vez que se van contrastando datos, se van mandando. El día 12 ya se habrían mandado dos o tres notas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, en su especialidad, el último dato de interés lo tiene a las 04:00 de la mañana. ¿Es razonable pensar que en la mañana, no ya en la madrugada, del día 12 usted eleva las conclusiones de su especialidad a quien corresponda?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, a lo largo del día 12. Elevar unas conclusiones de ese trabajo lleva su tiempo. Ahora no le puedo precisar a qué hora, pero el día 12 se envían.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En esas conclusiones que usted eleva a lo largo del día 12 dice en algún momento que estemos en presencia de Titadyne o, por el contrario, afirma que estemos en presencia de Goma 2 ECO?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Yo doy cuenta del resultado de los análisis.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** También quiero oírselo.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Ahí se da cuenta de lo que se ha encontrado en la furgoneta, el resultado de la desactivación, con la descripción de todos los elementos que hasta ese momento están manejándose en la unidad.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por eso le pregunto, porque yo no conozco el informe que usted ha trasladado a sus superiores y, por ello, quiero saber si a lo largo del día 12 usted menciona Titadyne o habla de Goma 2 ECO.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Goma 2 ECO.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE:** Para cuestiones muy precisas, tienen la palabra aquellos portavoces que quieran consumir un segundo turno.

Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias, señor Sánchez Manzano por las explicaciones que ha continuado dando después de mi intervención.

Lo primero que tengo que hacer es, señor presidente, salir al paso de determinadas afirmaciones que otros comisionados han hecho en torno a que pudimos, en el interrogatorio final del señor compareciente, haber formulado insidias calumniosas con ánimo de enturbiar el buen fin de la Comisión o enturbiar la buena fama de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quiero hacer la siguiente afirmación. En esta Comisión los únicos que han puesto en duda la profesionalidad y la veracidad de los testimonios de quienes han comparecido en este momento en nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son algunos comisionados que ayer intentaron desvirtuar las informaciones dadas a esta Comisión por el comisario-jefe de Alcalá de Henares. Quede constancia, señor Sánchez Manzano, que nosotros tenemos por usted el máximo respeto y que precisamente por ese respeto que le tenemos le di la oportunidad de expresarse en esta Comisión de investigación, que para eso es una Comisión de investigación, para esclarecer todo aquello que pudiera estar en la opinión pública en entredicho. Por tanto, entiendo yo que mi pregunta no ha sido más que para que usted pudiera tener la oportunidad de dar una explicación tan contundente como la que nos ha dado.0

Dicho esto, le voy a formular unas preguntas muy breves. Examinaron más furgonetas en Canillas aquel día. Es lo que ha dicho usted antes.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No, aquel día, no; en días sucesivos, varios vehículos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es normal llevar a Canillas cualquier vehículo sospechoso que alguien pudiera sospechar que estuviera involucrado en el atentado. ¿No es así?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias. A las 2 de la tarde usted informa que es dinamita, nada más, que es la clase genérica, llamémosla así, no el tipo, ni afirma, porque no puede hacerlo, si es Titadyne o no. Usted ha dicho constantemente, además se lo he oído —no sé si es una percepción muy subjetiva o es algo que responde a una objetividad— Lo que encontramos en la mochila que desactivamos en la madrugada del 11 al 12 es Goma 2. Pero, ¿cuándo tuvieron conocimiento del análisis de los restos de explosivos, si es que hubo algún resto de explosivo, encontrados en el lugar de los atentados y de que eso era Goma 2? Lo que está claro es que la mochila decimotercera contenía Goma 2.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Sí, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Mi pregunta es: ¿ustedes cuándo determinaron, de las muestras obtenidas en el lugar de los atentados, que era Goma 2?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Eso nunca lo hemos determinado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que si no llega a ser por esa decimotercera mochila, lo único que sabemos es que es dinamita, pero no sabemos el tipo de dinamita.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No sabemos el tipo de dinamita. Lo hubiéramos sabido con los restos del cartucho que se encuentran en la furgoneta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ah, después.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Pero en la furgoneta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En la furgoneta, tampoco en el lugar de los atentados.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Tampoco en el lugar de los atentados.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que en este momento tampoco se puede decir, ni afirmar ni negar, que lo utilizado en las mochilas que explotan es Goma 2.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias por esa afirmación.

Finalmente, señor Sánchez Manzano, quiero hacer un comentario en relación con la información facilitada a la cúpula policial que estaba reunida en el Ministerio del Interior en relación a si fue Titadyne o no. Usted ha dicho que una persona que no sea especialista en la desactivación de explosivos puede pensar que la dinamita es dinamita e inmediatamente asociarlo con Titadyne, porque la Titadyne es una dinamita. Por tanto, alguien pudo facilitar esa información al señor Díaz-Pintado, que tengo entendido es un magnífico policía, aunque no le voy a preguntar por eso porque es un juicio de valor que no procede, pero sí quiero decir una cosa que me parece muy trascendente para el objeto de esta Comisión. Da la impresión de que si era Titadyne, se trataba de ETA y si no era Titadyne, no se trataba de ETA y que ese fue el elemento fundamental que motivó al Gobierno a decir que estábamos ante un atentado de ETA. Como después vendrá el señor De la Morena y

por lo tanto tendremos oportunidad de preguntarle en qué se basaban ellos para que el ministro del Interior dijera a las 13:30 que pensaba que era ETA, quiero decirle que al señor Acebes se le hizo en la rueda de prensa de las 13:30 una pregunta en relación con el tipo de explosivos utilizados en el atentado y la respuesta del señor Acebes, que en ningún momento citó Titadyne, fue: Se está analizando en estos momentos. Por lo tanto, la respuesta del señor Acebes coincide plenamente con lo que usted ha afirmado aquí, que ustedes estaban investigando el tipo no de dinamita sino de explosivo utilizado y que hasta las 14:00 horas ustedes no sabían con certeza que se había utilizado dinamita. Por tanto, cuando el señor Acebes dice: se está analizando en estos momentos está diciendo rigurosamente la verdad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Simplemente quiero hacer una pregunta muy breve y una consideración de tipo general. La pregunta está relacionada con el teléfono y con el temporizador de la mochila número 13 que decía el señor Del Burgo. ¿Se pudo averiguar o discernir cuál fue la causa de su fallo, por qué no explosionó en su momento, cuál fue la causa, o simplemente al desmontarlo se perdió el hilo de la investigación sobre cuál fue la causa del fallo del teléfono?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Nosotros lo investigamos. Lo sabemos, pero eso no lo hacemos público nunca, como el artículo del señor Pérez-Reverte, *Enseñando a los malos*.

El señor **GUINART SOLÁ:** Me parece muy correcta su respuesta. En cualquier caso, la duda persistía en mi mente.

Mi grupo parlamentario participa activamente en esta Comisión para esclarecer los hechos, considerando que debemos mantener el respeto al Poder Judicial, que es quien está investigando, pero sobre todo para obtener una lectura política de toda la cronología, de todas las reacciones y de todas las actuaciones de los diversos grupos y partidos políticos, pero especialmente participamos activamente en esta Comisión para, como también decía el señor Llamazares, sobre todo mejorar de cara al futuro la seguridad de los españoles a nivel de prevención y de actuación posterior. Quería pedirle que aprovechara esta sede parlamentaria para sugerirnos, aunque sea telegráficamente, los aspectos dentro de su ámbito de actuación que, como Parlamento, como Congreso, deberíamos propiciar para que en el futuro el Gobierno mejorara dentro de la prudencia que ese tipo de declaración le obliga a manifestar.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Pueden imaginarse ustedes lo que le voy a decir. En cuanto a los medios, sobre todo en nuestra especialidad, los medios especiales son muy importantes. La dotación de medios especiales es importante en toda la policía, pero en nuestra especialidad es muy importante. En función de los medios conseguimos más y mejores cosas en nuestro trabajo. Esta es una cuestión que le corresponde a ustedes.

Respecto a la valoración del trabajo de los TEDAX —tengo que ser necesariamente crítico, porque hacemos muchos juicios críticos cada vez que hacemos una intervención—, le puedo decir que ha sido muy positiva, igual que la de todo el Cuerpo Nacional de Policía. Tengo la satisfacción de que cuando he ido a foros internacionales después de lo sucedido se sorprenden de la capacidad que hemos tenido para volver a la normalidad en tan poco tiempo. Es decir, lo bien que hemos gestionado esa incidencia, todas las unidades policiales y no policiales que han intervenido en la misma, y cómo hemos sido capaces de dar con los autores del hecho tan pronto y evitar que se cometieran más atentados, porque tenga en cuenta que allí todavía mantenían el 3 de abril una cantidad importante de explosivos, con lo cual la valoración de la actuación de todo el cuerpo es muy positiva. Cosa que quizás en algunos medios de comunicación no se reconoce de manera expresa, pero debemos estar muy satisfechos y nosotros hacemos una valoración muy positiva de nuestra actuación. Con independencia de que también hacemos juicios críticos para aprender de algunos fallos o cosas que se podían haber hecho mejor.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, solamente es para una cuestión de orden. No sé hasta qué punto es pertinente en este momento procesal en el que nos encontramos hablar de quién ha dicho o no la verdad. Me parece que es una cuestión más atinente a las conclusiones de la Comisión y, sobre todo, si esta apelación a la verdad pronunciada por algún personaje político se basa en reflexiones descontextualizadas del compareciente, utilizándolo el compareciente para hablar como referencia de autoridad pero no absolutamente descontextualizadas. Es como si yo le preguntara ahora sobre qué opina usted de determinadas declaraciones de algunos portavoces políticos, algunas de las 11:10 de la mañana del 11 y otras de las 13:15, haciendo referencia al uso del titadyne como el explosivo utilizado en el atentado. No se lo voy a preguntar, porque no me parece pertinente; sencillamente. Le pediría que estas reflexiones se hagan cuando hayan de hacerse, cuando se tengan que hacer, cuando se elaboren las conclusiones y que no se hagan con tanta alegría apelaciones a que tal o cual dijo la verdad, porque eso lo tendremos que comprobar después.

El señor **PRESIDENTE:** La Presidencia está de acuerdo con lo que usted ha expresado, porque estamos en la parte en la que nos interesa la máxima información que podamos recabar por parte de los compare-

cientes y habrá otra fase de la Comisión, que será la de las conclusiones, en la que cada uno de los grupos parlamentarios libremente presentará lo que entienda más oportuno.

Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Intervengo muy brevemente, porque iba a preguntar sobre las mejoras en relación con la política de seguridad y, en particular, con los TEDAX, pero ya se ha respondido esa pregunta. Únicamente querría agradecer la comparecencia y valorar la importancia de los servicios públicos de la policía y de los profesionales en la respuesta al atentado del 11-M. Creo que es muy importante y pone en valor las instituciones del Estado, las instituciones que tiene un sistema democrático.

Por otra parte, sí querría hacer dos reflexiones, nada más, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. En primer lugar, la reflexión de que la información del Ministerio del Interior y del Gobierno a lo largo de toda la mañana no se basaba en datos objetivos y científicos, al menos derivados de los estudios de los explosivos. Hay que tener en cuenta que esta información del Gobierno no solamente se transmitió a los medios de comunicación, a sus directores, fue la base de la propuesta de resolución de Naciones Unidas, y se planteó también como conclusión de las ruedas de prensa del ministro del Interior y del presidente del Gobierno. Creemos que esos términos, como los explosivos similares a los utilizados por ETA, se corresponden más con interpretaciones del Gobierno que con un análisis imparcial basado en datos objetivos previos a las 14:00 horas.

En segundo lugar, a partir de las 17:00 en que ya se conoce, a raíz de la investigación en la furgoneta, que es Goma 2, el Gobierno en nuestra opinión no da la información sobre esta materia y no la introduce en ninguna de sus reflexiones, ni en las internas, al menos que transciendan a la opinión pública, ni en las reflexiones que ofrece en rueda de prensa. Es decir, en la primera parte, durante la mañana, interpretaciones más que informaciones; durante la segunda parte, se cuestiona o se limita la información que ya existe.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Voy a intervenir con la brevedad que requiere el caso, porque, efectivamente, en este momento procesal estamos para interrogar a los comparecientes y en momentos posteriores obtendremos las conclusiones que procedan. Le pregunto: ¿usted participó en alguna reunión de coordinación el día 11?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En la secretaría de Estado o en algún otro sitio?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Está usted completamente seguro?

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): Estoy completamente seguro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy bien. Hay informes del propio Gobierno en los que se dice que hay indicios TEDAX, y TEDAX es usted y nadie más que usted, de que la dinamita del explosiva es la habitual de ETA. Ha hecho usted una declaración bastante extensa sobre el sistema y sobre el tipo de dinamita. A las 17:00 horas tiene usted la información que tiene y es la que transmite y sigue sin estar presente en reunión de coordinación alguna.

El señor **COMISARIO JEFE DE LOS TEDAX** (Sánchez Manzano): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Nada más que eso, muchas gracias, y le reitero una vez más el agradecimiento inmenso de los españoles a los que representamos por su diario quehacer y, por supuesto, en concreto por su comparecencia aquí ante nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez Manzano, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión. En cinco minutos comenzamos la segunda comparecencia.

— DE DON MARIANO RAYÓN RAMOS, JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LAS TRAMAS DEL TERRORISMO ISLAMISTA EN EL PERÍODO ANTERIOR A LOS ATENTADOS Y EN CONCRETO SOBRE LOS ANTECEDENTES Y LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA MASACRE DEL 11 DE MARZO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000080.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, damos comienzo a esta segunda comparecencia del día de hoy agradeciendo la presencia ante la Comisión de don Mariano Rayón Ramos y la disposición que ha tenido a contribuir al esclarecimiento de los hechos en torno al 11de marzo, así como todas aquellas aportaciones que nos pueda hacer y nos sirvan para mejorar las condiciones de seguridad de nuestro país.

Don Mariano Rayón tiene la palabra inicialmente para hacer una introducción a lo que va a ser su comparecencia.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Soy el comisario jefe de la Unidad Central de Información

Exterior. Como jefe de esta unidad, soy responsable de varios servicios o brigadas, entre ellas la de asuntos árabes e islámicos, que es la que ha estado esencialmente volcada en la investigación del 11-M junto con otras varias unidades cuya ayuda nos fue imprescindible. Durante este tiempo también me he ocupado del área de la coordinación internacional. En ambas, esencialmente en la primera, es en la que he estado volcado estos últimos meses. Mi labor ha sido esencialmente la de coordinar de manera generalista la investigación propiamente dicha; dar sentido, en unión del comisario general, a todo lo que se estaba haciendo en aquellos momentos por todas las unidades intervinientes, es decir, dar apoyo logístico, facilitar la investigación y atender a los investigadores esencialmente. También estuve atendiendo a numerosas delegaciones extranjeras que llegaban tras los primeros días de intervención. En fin, viví prácticamente en el despacho al igual que lo hicieron la mayoría de mis colaboradores, llevados única y exclusivamente por una obsesión: evitar más atentados, descubrir lo antes posible el comando y su infraestructura para salvar esencialmente vidas humanas y detener a los culpables. Creo personalmente que evitamos muchos atentados y que salvamos muchas vidas humanas. En esta Comisión quiero mostrar mi agradecimiento a los policías y al resto de los funcionarios por el increíble esfuerzo que han hecho y por los resultados obtenidos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Para iniciar el turno de preguntas, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias, señor Rayón.

Si no estoy mal informado y lo tengo perfectamente ubicado, usted es actualmente comisario general de Información o comisario general.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Comisario jefe de la Unidad Central de Información Exterior.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué cargo tenía? ¿Jefe de la Unidad Central de Información Exterior?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Es el que tengo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, estaba en lo cierto. De usted dependía y depende la Unidad Central de Información Exterior en el seno de la Comisaría General de Información.

Si no estoy equivocado, esta unidad tiene tres grandes áreas: el Servicio de asuntos árabes e islamistas, que se divide en tres secciones: Oriente Próximo y países cercanos, la sección para organizaciones palestinas y países asiáticos lejanos y la de Magreb y países de África negra; el Servicio de tecnología y el Servicio de coordinación exterior. Estos son los tres servicios que tengo entendido que componen la Unidad Central de Información Exterior. A esa unidad le corresponde la obtención de información procedente del exterior para proteger los intereses españoles, el intercambio de información con servicios extranjeros de igual naturaleza, la prevención, seguimiento y control, la neutralización de las actividades de los grupos terroristas y radicales violentos en España que puedan afectar a nuestro país o a países amigos, la investigación de la financiación del terrorismo internacional, entre otras cosas que van más allá de lo que debemos desvelar. Las tres secciones de asuntos árabes e islamistas tienen competencia común en todo lo que se refiere a la acción internacional de la Yihad, de Al-Qaeda y de sus demás socios criminales. Dirigía usted, y sigue dirigiéndola más arriba, una unidad esencial de la Policía española y tiene pues una gran responsabilidad. Dicen quienes lo conocen que posee una acreditada profesionalidad y una hoja de servicios verdaderamente brillante. Me consta que está al frente de un grupo muy cualificado de hombres y mujeres expertos en terrorismo internacional, muy bien formados, con excelentes medios técnicos y a quienes debemos especial gratitud por los éxitos alcanzados en la lucha contra el terrorismo de corte integrista islámico, como lo demuestran las múltiples operaciones emprendidas, unas conocidas y otras menos conocidas como las de Apréciate, Meliani, Fox, Martyr, Neuruz, Dátil, Lago, etcétera, y la detención de un gran número de terroristas.

Si he hecho en nombre del Grupo Popular esta larga introducción es porque podríamos estar muchas horas hablando de la importancia de su trabajo, que no ha quedado en modo alguno desvirtuado por el hecho de que el terrorismo criminal hubiera podido el 11 de marzo cumplir su objetivo de sembrar la muerte y desolación en nuestro país. Por eso mi primera pregunta tiene que ser si cree usted que hubo imprevisión a la hora de combatir el riesgo del terrorismo islámico en nuestro país.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, rotundamente, no. Sencilla y llanamente, por lo que respecta a mi unidad —hablo únicamente por mi unidad, aunque entiendo que hay otras fuerzas y cuerpos en el Estado español que tienen también responsabilidades en estas áreas—, no. Y lo digo tajantemente, porque creo que hemos hecho, y puedo constatarlo, más servicios antiterroristas que ningún otro país occidental que cuente con muchísimos más recursos que nosotros.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto, ¿el hecho de que se haya producido el atentado del 11-M demuestra que algo ha fallado estrepitosamente en la

seguridad o es que, por desgracia, también los terroristas ganan a veces?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Efectivamente. Nosotros tenemos un problema de terrorismo. Aquí hemos tenido una organización terrorista que ha cometido muchísimos atentados. Se han evitado muchos, pero no se han evitado todos. Es imposible evitar todos los atentados. Esto es algo que reconocen los profesionales de todo el mundo. Basta únicamente hacer una cronología de atentados terroristas para saber que ningún país prácticamente puede evitar todos los atentados. Países con una normativa mucho más amplia que la nuestra, países como Marruecos, Túnez, Egipto, Pakistán, Indonesia, Reino Unido, Rusia, Francia no han podido evitar los atentados, y nosotros tampoco, porque es imposible evitar todos los atentados. Nosotros podemos ganar mil veces, pero basta con que nos ganen una para que ellos tengan un éxito. No tengo conocimiento de ningún país que haya evitado todos los atentados.

Concretamente, en nuestro caso, durante el último año hemos evitado varios atentados. Hay muchos temas que están *sub iudice*. Tengo que recordar que el año pasado la prensa alemana se hizo eco de ciertas actividades de unos grupos que pretendían llevar a cabo acciones terroristas en España. Se procedió a la localización y detención de la persona que en España estaría implicada en esos atentados. Posteriormente, ha habido otras ocasiones donde hemos hecho operaciones conjuntas también con el mismo resultado. La prensa holandesa —y lo digo por no revelar otras fuentes— también hizo referencia a que antes del Ramadán, a finales del año 2003, se detuvo a bastantes personas porque tenían previsto llevar a cabo un atentado terrorista. Una de las personas más importantes de ese grupo fue detenida en España. Coincidentemente, esa persona estaba reclamada por los atentados de Casablanca por Marruecos. Otra persona que también está reclamada por los atentados de Marruecos y que había manifestado su deseo de convertirse en suicida, en mártir, fue detenida también el año pasado en España. Es decir, que quede constancia, desde mi punto de vista, en tres ocasiones, personas que habían expresado o que otros servicios nos habían dicho que iban a llevar a cabo acciones terroristas en España fueron detenidas el año pasado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Al hilo de lo que acaba usted de comentar, recuerdo que en épocas anteriores al 11 de marzo algunas voces solían alertar de la posibilidad de que el terrorismo de Al Qaeda pudiera estar presente en nuestro país. En algunos medios, incluso de la oposición política al entonces Gobierno, no se tomaban en serio estas afirmaciones, como lo prueba aquel asunto del comando de salafistas detenido en Cataluña que parecía que podía estar preparando armas químicas; se tomó a chirigota porque hubo un juez de la Audiencia Nacional que los había puesto en libertad. ¿Usted qué sintió cuando aquellos salafistas fueron puestos en libertad? Por cierto, no sé si están detenidos de nuevo, pero sí sé que se ha dictado orden de busca y captura contra ellos. ¿Era como para tomárselo a chirigota?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Como profesional, yo aguanto lo que me venga encima, pero tengo que cuidar de mis funcionarios y, evidentemente, este tipo de acciones —y no culpo de ellas a nadie— pueden afectar a la moral de mucha gente que dedica muchas horas, mucho esfuerzo y mucho riesgo a luchar contra terroristas que ya sabemos cómo se las gastan.

En cuanto a la situación actual de varios de los implicados, me consta que cuatro están detenidos actualmente en prisión, encarcelados por la Audiencia Nacional, y otros dos están también en prisión pendientes de extradición a Argelia por atentados terroristas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted emitió en la época en que dirigía directamente la Unidad Central de Información Exterior una serie de informes que constan en la documentación que nos han enviado, en los que alertaba sobre la amenaza que representaba el terrorismo islámico, sobre todo a raíz de nuestra participación en la guerra de Afganistán y más tarde por la presencia de tropas españolas en Irak. Yo supongo, le hago esta pregunta, que su unidad estaría en alerta máxima antes de las elecciones del 11 de marzo.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Nuestra unidad está en alerta permanente. De otra manera sería imposible culminar tantísimas operaciones como se han culminado en los últimos años.

Los informes sobre la amenaza ya vienen de antiguo. Yo presidí el grupo de trabajo sobre terrorismo de la Unión Europea, donde se tomó una serie de medidas y ya entonces se hablaba de un nivel de amenaza para todos los países europeos. El nivel era alto. Posteriormente ha habido otros informes a raíz esencialmente de las amenazas de los principales líderes de Al Qaeda contra España. En el momento en que se menciona España es sintomático porque estos personajes generalmente cumplen las amenazas que hacen. Evidentemente estábamos en alerta y de hecho todas estas detenciones son consecuencia de un trabajo enorme que se va realizando, porque las detenciones no son cosa fácil.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Las primeras amenazas de Bin Laden son anteriores a la guerra de Irak?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Mencionando a Occidente sí, a Occidente, judíos, cris-

tianos, Occidente en general y ciertos regímenes musulmanes que llaman corruptos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿La corrupción es porque han apoyado la guerra de Afganistán?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Antes incluso de la guerra de Afganistán.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Antes incluso ya Bin Laden amenazaba a Occidente; es decir, que Al Qaeda es un grupo que amenaza a Occidente desde antes incluso de la guerra de Afganistán.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Es lo que tengo entendido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted es un gran experto en el asunto.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Ya, pero mis conocimientos no son totales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tenía usted alguna información específica o dato concreto de que se estuviera preparando un gran atentado del terrorismo islámico en España antes de las elecciones generales?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, de ninguna manera, rotundamente no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No había ninguna información? En la prensa a veces se dice: ETA está preparando un gran atentado. Se supone que porque hay informaciones de Inteligencia que así lo especifican, o han oído, o tal, y se pone la gente a alerta. ¿Ustedes en ese momento no tenían constancia de que se estuviera preparando algo serio en España?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Rotundamente no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ustedes qué pensaban, que entonces Al Qaeda podía atacar a los objetivos españoles en Irak o en Afganistán, a nuestras tropas allí?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿Se refiere usted justo antes de las elecciones o mucho antes?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Antes de las elecciones, o desde el primer momento quiero decir.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Es que la amenaza entendemos que varía a raíz de que en un comunicado de la organización terrorista Al Qaeda se sitúa ya a España como país objetivo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo fue eso?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Creo recordar que fue a finales del año pasado, en octubre aproximadamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En ese comunicado se cita a Afganistán también, tengo entendido.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Creo recordar que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es cierto que desde el 11 de septiembre, es decir, desde la voladura de las Torres Gemelas de Nueva York los efectivos de la Comisaría General de Información en lo que a usted se refiere se han incrementado en un 25 por ciento?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Aproximadamente sí. Hay que tener en cuenta una cosa, porque es una brigada de una actividad enorme, con bastante trasiego de personal. Si me permiten en términos coloquiales, es una brigada muy cañera, la gente viene con mucha ilusión, está unos cuantos años, pero al final la gene tiene sus familias y puede decidir irse a otros destinos. Entonces, hay un trasiego de personal, por un lado. Por otro lado, está la propia filosofía de los destinos dentro del Cuerpo Nacional de Policía que en ciertos casos hace que los ascensos a categorías superiores lleven motivados traslados. Efectivamente, creo que ha sido aproximadamente un 25 por ciento el número del incremento de personal que se ha producido en un tiempo o en otro, no en la Unidad Central, sino en el Servicio de asuntos árabes e islámicos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Una cuestión que también le quería preguntar. Ustedes son una unidad especializada lógicamente en el terrorismo de origen islámico.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Somos una unidad que tiene tres servicios, uno de ellos es terrorismo islámico.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero terrorismo de ETA no tienen ustedes?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Mi pregunta es: ¿Funcionan ustedes de manera estanca, de tal forma que lo que ustedes hacen no lo saben el resto de los cuerpos, no de los cuerpos en general, sino de la propia Dirección General de la Policía? Cuando ustedes dicen que están en estado de alerta me imagino que la alerta no es la de ustedes solamente, es decir, que todo el conjunto del cuerpo policial está de alguna manera impregnado por todo aquello y ustedes, los que están informando en cada momento, los que tienen idea de que puede cometerse algún hecho criminal del área que ustedes llevan, lógicamente piden la colaboración de todo el cuerpo policial, me imagino. Quiero decir que si había una alerta general con vistas a las elecciones del 11 de marzo que afectaba a todo el cuerpo policial, ustedes estaban en esa alerta y, además, si hubieran detectado algo novedoso inmediatamente hubieran comunicado a todo el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de lo que podía ocurrir. ¿Es así, o no, o funcionan de forma estanca y solamente se quedan ustedes con la información que tienen?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): En las elecciones generales evidentemente hay unos dispositivos de seguridad, pero no incluyen a todo el mundo, porque eso sería paralizar la actividad del día a día. Los delincuentes y terroristas no cesan por que vaya a haber unas elecciones generales entonces nosotros estamos en lo nuestro, teníamos bastantes operaciones y estábamos en lo nuestro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En alguna ocasión ha dejado de cumplir sus objetivos, o dejado de prestar algún servicio en la lucha contra el terrorismo islámico por falta de medios?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya sé que a usted le gustaría tener muchos más medios, me imagino.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Por supuesto. Yo creo que a todo el mundo le gustaría tener muchos más recursos técnicos, humanos y demás. No, porque tenemos una estructura dentro del Cuerpo Nacional de Policía, la estructura central y periférica donde nosotros llevamos años formando en temas islámicos a funcionarios de las brigadas provinciales de Información de diversas plantillas. Entonces cuando hay una necesidad imperiosa de algo se puede recurrir a todo el mundo y no hay ningún problema. Otra cosa es que no se disponga de especialistas en temas islámicos. Eso es algo que puede pasar inadvertido pero que es muy importante, porque hay que saber de ello.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Antes del 11 de marzo hubo alguna información de algún servicio secreto extranjero que alertara sobre la inminencia de un atentado del terrorismo islámico en España?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No que haya pasado por mi unidad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y después del atentado algún servicio secreto se dirigió a ustedes para decirles es Al Qaeda? Me refiero inmediatamente después de conocido el atentado.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted sabe mejor que yo que nada más producirse el atentado se nombra un instructor dentro del seno de la Policía. No sé si fue usted o un subordinado suyo quien nombró instructor que sustituyó al que había sido nombrado anteriormente a las 18 horas del día 13; al menos así se formalizó ante la Audiencia Nacional. Ante la Audiencia Nacional hay un momento en que el instructor designado a raíz del atentado, ese instructor que tenía una formación o una especialidad en terrorismo de ETA, es sustituido por alguien que depende de usted, no sé si por usted mismo; eso se formaliza el sábado día 13 a las 18 horas. ¿Estoy en lo cierto?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): El día 13 de marzo de 2004 a las 14:40 horas se traslada la instrucción a las dependencias de la Comisaría General de Información de Canillas para centralizar las gestiones. A las 15 horas del día 13 se constituye la instrucción en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que a partir de ese momento ya pasa la responsabilidad de la instrucción a su unidad.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Esencialmente sí, aunque creo recordar que también quedaba un funcionario de la Brigada Provincial de Información de Madrid con conocimientos en temas islámicos que también estuvo coordinándose con el mío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Digo esto porque la interpretación que yo hago de este hecho es que en un primer momento se nombra un instructor que está dentro del área de combate al terrorismo de ETA y cuando ya se tiene constancia de que efectivamente los teléfonos móviles conducen al rastro del terrorismo árabe es cuando se sustituye al instructor. Esa es la interpretación que yo hago, no sé si es la misma que

hace usted, no sé si estoy en lo cierto o no. Eso se produce el sábado por la tarde.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): El sábado por la tarde.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias.

Hay un informe en el que usted habla de los riesgos de atentados del integrismo musulmán, y dice que respecto a los procedimientos a los que los terroristas islámicos recurrirán —son palabras textuales— probablemente seguirán siendo preferentemente los suicidas, tal y como se desprende de las pautas marcadas por el número dos de Al Qaeda, Ayman al Zawahiri. Es decir, que la idea del suicidio está muy vinculada al terrorismo islámico, ¿verdad? La idea del terrorista suicida hace pensar en que ahí nos encontramos ante un terrorismo…

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No recuerdo a qué informe hace usted referencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Perdóneme, pero no se lo puedo decir; a lo mejor a lo largo de su comparecencia podría encontrarlo. Son palabras textuales sacadas de uno de los informes que nos han mandado. Me parece que eran comentarios suyos a otro informe, no sé si de Europol; no recuerdo exactamente cuál es, pero sí le puedo decir que saqué literalmente de su informe esta afirmación: Respecto a los procedimientos a los que los terroristas islámicos recurrirán, probablemente seguirán siendo preferentemente los suicidas, tal y como se desprende de las pautas marcadas por el número dos de Al Qaeda, Ayman al Zawahiri.

A lo que voy no es a la literalidad de este informe, sino a que la idea de que un terrorista suicida apunta ya a que se trata de un terrorismo islámico es evidente. ¿Los del IRA se suicidaban? No. ¿Los terrorista de ETA se suicidaban? Parece que no, no se ha suicidado ninguno, que yo sepa. En cambio, la idea del terrorista suicida sí induce a pensar en el terrorismo islámico. ¿Es cierto?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No necesariamente. Por ejemplo, los Tigres Tamiles, de Sri Lanka, recurren con frecuencia al suicidio…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esos son musulmanes, ¿no?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No todos. Creo que también en la zona donde está el Templo Dorado de Amristar, en el norte de la India, también han recurrido al suicidio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Terrorismo asiático.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Terrorismo asiático esencialmente. Aquí en Europa que yo recuerde no ha habido ninguno.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En Europa no. En la cultura occidental el terrorista no se suicida.

¿Qué valor dieron ustedes a la reivindicación por parte de grupos islamistas de los atentados que tuvieron lugar los días 12 y 13 de marzo? Ya sabe usted que aparece una reivindicación en Londres, en un periódico árabe y luego hay otras reivindicaciones. ¿Qué valor dan ustedes a esas reivindicaciones?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Hay una reivindicación, creo que es el día 11, de Abhu Hafs al Masri…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por la tarde o por la noche, a última hora.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí. Es un elemento a tener en cuenta porque este grupo ha hecho numerosas reivindicaciones y en muchas ocasiones ha sido cierto, pero en otra ocasión también reivindicó los apagones que hubo en Estados Unidos. No sé si lo recuerdan ustedes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, un famoso apagón.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Creo que hubo dos apagones. Después parece ser que se constató que habían sido fallos mecánicos corrientes.

Nuestro análisis, el de otros servicios españoles y el de otros servicios extranjeros nos daban a entender que la fiabilidad no era absoluta. Había que tenerlo en cuenta pero no con fiabilidad absoluta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Al parecer, durante la tarde del día 12 se elaboraron unos retratos robot, que nos han sido facilitados, con los números tres y cuatro de la Comisaría General de la Policía Científica. ¿Tuvo usted conocimiento de esos retratos robot?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, porque nosotros empezamos la instrucción el día 13 por la tarde. Probablemente a nivel operativo se tuviera conocimiento. Yo no lo recuerdo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy a contar una cosa que he leído, y como lo he leído espero que nadie se moleste por preguntar cosas que leo en medios

de comunicación. Al parecer, un prestigioso periodista de investigación llamó a su unidad en la mañana del día 11 de marzo, no dice con quién habló, porque quería saber si efectivamente en su unidad se pensaba en ese momento que el atentado era obra de Al Qaeda, y que recibió, según he leído, una respuesta contundente: Es ETA. ¿Sabe usted algo de esa llamada?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No recuerdo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ni sabe que alguien de su unidad pudiera informar en estos términos?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Estaban ustedes en aquel momento pensando que era ETA? Me refiero a la mañana del día 11.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pensaban ustedes que era ETA?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Pensamos evidentemente que era ETA porque había acontecimientos muy recientes: las bolsas en el tren desviado a Burgos, luego el intento de atentado desactivado por la Guardia Civil. En aquellos primeros momentos nosotros pensamos —creo que todo el mundo— que era ETA. Además también está la incidencia que generalmente ETA ha venido teniendo, la presencia en los comicios electorales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No me extraña que lo pensaran ustedes, porque hasta el lehendakari, señor Ibarretxe, apareció a las 9:30 horas diciendo que era ETA.

Le voy a preguntar otra cosa. ¿Históricamente ETA ha tenido contacto con grupos terroristas islámicos? **(Rumores.)**

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No me consta, no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No lo sabe.

¿Sabía usted —que también se ha escrito— que terroristas de ETA estuvieron en Bagdad hasta la entrada de los norteamericanos en la capital de Irak? **(Risas.)**

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Lo siento, no tengo conocimiento de esas informaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Observo que hay sonrisas al respecto, pero voy a decir en qué me baso; me baso en cosas que leo. He leído a don Manuel Leguineche, que parece que algo debe saber de estos asuntos, aunque no ha sido citado a comparecer ante la Comisión como experto en estas cuestiones, dando cuenta a su vez de un artículo publicado en un periódico italiano, el *Corriere della Sera*, de un periodista o de una periodista —no sé si es hombre o mujer—, cuyo nombre no recuerdo. Lo que sí recuerdo es lo que dice. Lo que dice es que hubo unos cuantos terroristas que formaban parte de la brigada de Euskalerria en Bagdad. Puede ser de una imaginación portentosa, pero no lo digo yo, lo dice el *Corriere della Sera*, firmado, y lo recoge el señor Leguineche. Pues bien, ahí dice que incluso los dos terroristas que fueron detenidos en Cuenca unos días antes de las elecciones cuando trataban de introducir en Madrid 500 kilos de explosivos habían estado también en Bagdad hasta ese momento, además hasta dicen cómo viajaron, qué países recorrieron hasta llegar a Irak, etcétera. ¿Tenía usted conocimiento de este asunto?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha sentido inquietud de investigar este asunto?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): En principio, le diré que desconocía esta información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Yo le agradeceré que ahora que tiene y mantiene todavía mayores responsabilidades que siga esta pista **(Risas.),** porque —yo no sé si es interesante o no; produce una gran hilaridad— que los dos terroristas que iban a atentar en Madrid antes de las elecciones o para la boda real —no sabemos bien— habían estado en Irak y los terroristas que han atentado el día 11 de marzo son islámicos. Yo no soy policía, no he estudiado absolutamente nada, pero tengo una pequeña inteligencia que me dice que a lo mejor habría que seguir esa pista. Es lo único que le digo. Si usted no lo sabía, yo le digo: le puedo facilitar dónde está escrito, y me sorprende que eso que todo el mundo lee —porque en estos días se lee mucho sobre estas cosas— nadie lo haya leído y que nadie haya sacado consecuencias después del relevo producido en el Ministerio del Interior. Le sugiero que, por lo menos, vea si esto es verdad y a lo mejor podemos…

Yo le voy a hacer otra pregunta: ¿Usted está en condiciones de decirnos en este momento que descarta total y absolutamente la posibilidad de una conexión entre ETA y el terrorismo islámico?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Vayamos por partes. En cuanto a la presencia de etarras en Irak, tomo nota. **(Risas.)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, muchas gracias.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): En cuanto a descartar la presencia etarra, yo no descarto nada en esta vida, pero tengo el convencimiento moral de que no ha habido presencia de ETA en los atentados del 11-M de Madrid.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Presencia material.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Ni participación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ni inducción, ni conexión, ni colaboración, ni nada. ¿Usted sabía, por ejemplo, que *el Chino* —el famoso chino, que también aquí los alias son muy interesantes, son muy importantes—, según hemos leído en un documento que se ha publicado —y el señor *Chino*, **(Risas.)** por si alguien no lo sabe, es uno de los que va a comprar los explosivos a Asturias y se pone en contacto con el señor Suárez Trashorras, y el señor Suárez Trashorras le vende, entre otros al *Chino,* los explosivos que parece ser son los utilizados después en los atentados—, en una conversación transcrita entre un confidente policial y su contacto en la policía, viajaba frecuentemente al País Vasco? Es otra casualidad. Yo veo que hay ciertas casualidades, por eso le vuelvo a hacer la pregunta: ¿Usted está en condiciones en este momento de afirmar que no existe ni la más mínima duda de que ETA no ha tenido nada que ver, absolutamente nada que ver, en el atentado del 11 de marzo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Personalmente le hablo con el conocimiento de las investigaciones que estamos desarrollando todavía en vivo. No me consta ninguna vinculación de ningún tipo entre etarras y los responsables de los atentados de Madrid.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entre los responsables ejecutores, quiere decir, pero todavía no sabemos quién estaba más arriba. **(Rumores.)** ¿Qué pasa? Vamos a hablar con mucha seriedad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor del Burgo, le ruego vaya terminando, ha sobrepasado el tiempo ampliamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, esto tiene una gran trascendencia.

Sabemos que terroristas implicados en el atentado han estado en cárceles españolas. ¿Sabía usted ese dato? Han coincidido con etarras en cárceles españolas. ¿Sabemos eso o no lo sabe usted? ¿Ha preguntado usted en algún momento por el listado de terroristas implicados en los atentados del 11 de marzo que han podido estar en cárceles españolas y han podido convivir con terroristas de ETA?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Estamos haciendo todas las investigaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero no tiene ese dato.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Yo creo que tenemos ese dato.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo cree, pero no está muy seguro.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Pero una cosa es convivir en una prisión y otra tener vinculación directa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero si tenemos otro dato, que es cierto, que hay cartas entre un terrorista islámico y un dirigente de ETA, el señor Urrusolo, en las que le está diciendo que una acción concertada de ETA por el norte y del terrorismo islámico por el sur para doblegar al Estado español sería benéfico… ¿Conoce usted esa carta?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Personalmente no conozco esa carta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted no conoce esa carta; es decir, que no han investigado absolutamente nada en la posible conexión que haya podido existir entre terroristas islámicos implicados en el 11-M y terroristas de ETA que han estado conviviendo con ellos en las cárceles españolas o francesas.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): La implicación no es necesariamente esa; hay otras unidades de información que pueden haber tenido acceso a ese tipo de documentación, pero como coordinador de la investigación no he recibido ninguna noticia que me lleve en esa dirección.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted sabía o ha leído por lo menos una entrevista que se publicó recientemente de un abogado asturiano —es abogado de un narcotraficante que estaba en la cárcel— que dice que hace aproximadamente un año o año y medio intentó hacer un pacto con los fiscales para que se dul-

cificara la situación de su defendido, a cambio de que el defendido le llevara hasta una especie de escondrijo o zulo, llamaríamos ahora, donde estaban los 500 kilos de explosivos, que iban a estar destinados a ETA y son los que finalmente han acabado en manos de los terroristas islámicos? ¿Conoce usted esa entrevista?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): He leído esa información a la que usted hace referencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y qué le ha suscitado esa entrevista?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): De todas formas, a título orientativo, le diré que por decisión judicial el tema de los explosivos está siendo investigado por la Guardia Civil, que tiene responsabilidad en la materia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué papel han jugado los confidentes policiales que dicen estas cosas en la desarticulación del grupo terrorista del 11-M?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Ninguno.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que la detención del señor Suárez Trashorras no ha tenido nada que ver con confidentes.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): En absoluto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo llegaron al convencimiento de que Suárez Trashorras había vendido los explosivos?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Lisa y llanamente porque el seguimiento de los tráficos de teléfonos que utiliza —llamada a Milán y a otra gente— nos lleva directamente a un establecimiento de Avilés donde se ha vendido un teléfono móvil que tiene titular, y resulta que el titular es de una persona muy vinculada al señor Suárez Trashorras.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias. Hablando de teléfonos, le voy a hacer otra pregunta. Según los datos que tenemos, los teléfonos móviles fueron comprados por dos individuos que no eran de raza árabe, sino occidentales. Luego hay otros que compran las tarjetas prepago o como se llamen, pero los que compran los teléfonos móviles son dos individuos que dicen hablar perfecto español, en cambio entre sí hablaban un idioma extraño para el dependiente que les vende los móviles. Dicen en algún informe que he leído que cuando les pregunta en qué idioma están hablando, ellos contestan en búlgaro, que es búlgaro; pero añade el informe: hombre, esto hay que ponerlo muy en cuestión. Es una pregunta simplemente: ¿Ustedes han investigado sobre la posibilidad de quiénes eran esos dos individuos, que no han sido detenidos, y si ese idioma extraño para el dependiente de dos personas que hablan correctamente español puede ser euskera? **(Risas.)** Ríanse, señorías, ríanse.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Yo le puedo hablar como testigo de referencia porque no he estado…

El señor **PRESIDENTE:** Ruego, por favor, a las personas que se encuentran en la sala que no hagan ninguna exclamación cuando interviene un diputado o diputada o el señor compareciente. Muchas gracias.

Señor Del Burgo, tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le he preguntado si han investigado eso.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Le puedo hablar como testigo de referencia, porque son las gestiones que, en principio, hizo la BPI de Madrid. Evidentemente, se ha hablado con esas personas, con los dueños del establecimiento que dicen haber vendido unos teléfonos a estas dos personas, que ellos, en un principio, creen que pueden ser de origen búlgaro, pero se les han mostrado infinidad de fotografías y no han reconocido a nadie.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** De búlgaros, claro.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, no, infinidad de fotografías de todo tipo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por último, señor Rayón, hay una cosa que me ha sorprendido. Hay dos versiones sobre los búlgaros. En una se dice que hablaban correctamente español, en la otra se ha eliminado que hablaban correctamente español. No sé si ha sido una casualidad o que la mecanógrafa se olvidó de la transcripción de este pequeño hecho relevante. Es igual, no sé si me puede contestar al respecto sobre si sabe usted algo de por qué en un informe se dice que hablaban correctamente español y luego eso ha desaparecido en otro informe. Si no me puede contestar, no me conteste; es igual.

Sí le quiero preguntar otra cosa. Usted elaboró el informe número 5, el que está en poder de la Comisión, que no tiene registro de salida. Hay una nota previa que dice que fue entregado en mano al comisario general de información, señor De la Morena, donde se habla de la amenaza islámica. Y yo le pregunto: ¿Es habitual que un informe dé tanta importancia —es uno de los pocos

informes que el Gobierno ha tenido a bien remitirnos en relación con los muchos documentos que le hemos solicitado— se entregue en mano, sin registrarlo? A lo largo de estas comparecencias se pone de manifiesto que ustedes tienen por costumbre registrar todo, anotar todo, transmitir todo por vía reglamentaria, etcétera. Con este informe no fue así. ¿Envió usted ese informe a otras personas distintas del señor De la Morena? ¿Por qué cree que este informe ha venido a la Comisión sin que nadie lo haya pedido? ¿O usted creyó que era conveniente que tuviéramos para mayor ilustración ese informe? ¿O de quién partió la idea? En fin, cuénteme algo de este informe; si fue tenido además en cuenta por sus superiores. A lo mejor estoy equivocado y lo ha solicitado la Comisión, pero yo no lo tenía registrado. El señor Jané me dice que sí, o sea que elimino, borro, lo que le he dicho respecto a que nosotros no lo pedimos, sino simplemente que nos aclare cómo fue el iter de este informe.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Efectivamente, fue entregado al comisario general de información, señor De la Morena, en aquel momento. Yo no puedo especular; es un informe que está aquí; la Comisión pide informes está aquí, y nosotros hemos querido, dentro de la política de transparencia…,

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo se elaboró este informe?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Exactamente el 28 de noviembre del año 2003.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por último —y gracias, señor presidente, por su paciencia—, ¿cómo valora la declaración de *el Egipcio*, que al ser detenido en Milán dice que llevaba dos años y medio preparando el atentado?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): En principio, yo todavía no tengo la declaración de *Mohamed el Egipcio*. Es un tema que está además *sub iudice;* he leído lo que dice la prensa, pero no puedo hacer una valoración.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Jané en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, señorías, en primer lugar, quiero agradecer, en nombre de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la comparecencia hoy aquí del señor Rayón en su calidad de máximo responsable de la unidad que elaboró uno de los informes que nos ha llegado, como se hacía ahora referencia, a la Comisión de investigación. Usted es el responsable de la Unidad Central de Información Exterior y, para aclarar un aspecto al que hace dos minutos se hacía referencia, mi grupo pidió ese informe, no como tal expresamente, porque ignorábamos qué informes tenía internamente la policía, pero solicitamos todos los informes que pudieran alertar preventivamente de un atentado terrorista en España no etarra. Concretamente en la solicitud de documentos mi grupo se hizo esta petición y como respuesta a esa petición nos llegó a la Cámara este informe. ¿Usted reconoce como suyo el informe con fecha 28 de noviembre de 2003?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Podría acercármelo. **(Pausa.)** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Rayón, por tanto, usted es el autor material del informe, de lo que pone el informe.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No; el autor material del informe es la gente, los expertos de mi servicio de asuntos árabes islámicos, pero yo avalo el informe.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted lo avala y se hace responsable del mismo.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Porque estoy de acuerdo con el contenido del mismo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Este informe, ¿tenía o no fecha de salida y de registro? La fecha que figura, 28 de noviembre de 2003, ¿es una fecha correcta?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Es la fecha en que se elaboró y se entregó, es la fecha final del informe?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Creo que sí. No puedo precisarlo, pero creo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En ese informe hay una conclusión final y, entendemos, relevante para esta Comisión de investigación. Al final del informe se afirma: Queda claro, por un lado, que España figura ya como objetivo declarado por Al Qaeda; y segundo, que esta organización está cumpliendo sus amenazas, atentando contra objetivos de países que han sido recientemente incluidos como tales. En las últimas tres líneas del informe se afirma lo siguiente. Por lo que cabe deducir que España podría ser objetivo, bien en nuestro

territorio, bien contra intereses españoles en otro país, en fechas próximas. Usted afirma el 28 de noviembre que en fechas próximas en España hay una amenaza de un posible atentado por parte de Al Qaeda y lo afirma prácticamente tres meses antes del 11 de marzo. Cuando se afirmaba en esa fecha esta alarma, ¿usted la compartía plenamente?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí, si bien nosotros estimábamos que en un porcentaje alto probablemente el atentado sería contra intereses españoles en el exterior, aunque también en el momento que Al Qaeda cita un país antes o después Al Qaeda cumple sus amenazas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con lo cual a usted el día 11 de marzo, como comisario jefe de esta unidad que había redactado un informe tres meses antes alertando que en fechas próximas podíamos sufrir un atentado, la hipótesis de que el atentado no fuera de ETA debería estar entre una de sus prioridades, porque usted había alertado de esta alarma tan sólo tres meses antes y se refería a fechas próximas.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No necesariamente, porque ETA nos ha golpeado en muchísimas fechas. Además había una serie de elementos objetivos, como he dicho al principio: las bolsas con explosivo de ETA en los trenes, la incautación por parte de la Guardia Civil de un cargamento de explosivos y, en cierto sentido si me apura usted, el hecho de las elecciones, porque generalmente ETA ha querido tener participación o presencia durante las elecciones. Estos son tres datos objetivos que podrían indicarnos en principio que era ETA. Después hay otro elemento que es relevante y debe tenerse en cuenta, que es el *modus operandi*. Para empezar, evidentemente la amenaza está ahí y prevemos que puede pasar, pero creo recordar que desde el atentado de El Descanso, hace ya muchísimos años, ningún terrorismo islámico ha golpeado directamente aquí en España. Está el *modus operandi*. Hasta ahora Al Qaeda siempre ha golpeado símbolos, ha ido buscando una simbología en sus atentados terroristas. Si hacemos referencia a los atentados: en Casablanca es en un cementerio y en un sitio donde se bebe y se juega; en Túnez es en la sinagoga de Yerba; en Turquía es en el consulado británico, en una logia masónica y en una sinagoga; en Bali es un atentado contra la perversión —corrupción, entre comillas— occidental. Es decir, que siempre ha atacado símbolos. Generalmente ha preservado la vida de musulmanes, en este sentido ha sido selectiva. Aquí el atentado del 11-M no se ataca una institución gubernamental, se ataca a gente ordinaria como nosotros que va a trabajar por la mañana y además lo que se pretende es que la masacre sea lo mayor posible. Entonces no es el *modus operandi* de Al Qaeda, es algo distinto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El día 11 de marzo, tras los atentados, a las 16:00 horas, una vez detectados los detonadores y la cinta, que está escrita con caracteres árabes y cuya reproducción también está en árabe, se le advierte a usted al instante, según consta en un documento que nos ha sido remitido a esta Comisión de investigación: A las 16:00 horas, el comisario general de información comunica telefónicamente a su director operativo que ante la importancia de los efectos encontrados, detonadores y cinta del Islam, procede a trasladarse en unión del jefe de la Brigada Central de Información Interior para presenciar, in situ, una inspección ocular. Cuando se hace esto a las 16:00 horas, ¿se le traslada a usted esta información?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Está citando al jefe de la Unidad Central de Información Interior.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Al de Interior. ¿Y al de la Exterior no?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, pero se me comunica con prontitud.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se le comunica con prontitud, quisiéramos saber la hora.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Prontitud.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A las 16:30 horas?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Me imagino que tan pronto como se sepa, es cuestión de coger un teléfono y llamar directamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted recordará bien, porque cuando un día es especial todos tendemos a recordar bien cuándo nos llega una determinada información. El día 11 de marzo es un día especial. ¿Cuándo le llega a usted la información de que hay una casete en árabe dentro de una furgoneta que está ligada directamente con los atentados? ¿A qué hora le llega esta información?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Para empezar, le diré que si sé que va a haber una Comisión de investigación le garantizo que tomo nota de todo; eso se lo garantizo. En aquellos momentos la tensión era bestial y cada uno andaba por ahí. A mí se me comunica en torno a esas horas aproximadamente, pero yo me reúno con mi gente y me dicen que es una de las miles de cintas que se venden en los tenderetes que hay en torno a las mezquitas; nada más. En principio, no sé, pero en la Comunidad de Madrid debe de haber dece-

nas de miles de musulmanes trabajando en la construcción. Que haya una casete en una furgoneta es un elemento más a tener en cuenta, pero nada determinante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Rayón, de todas formas, si me lo permite, hagamos una composición de lugar. Usted en su unidad no se dedica a investigar el terrorismo etarra, lo ha dicho antes, con lo cual su prioridad debe ser otro tipo de terrorismo, ya ese día 11 de marzo. Hay un atentado con unas características, si me lo permite, señor Rayón, distintas a los atentados de ETA que hemos venido sufriendo durante tantos años. Nadie lo puede negar. Sí que es cierto que había unas previsiones de que podía ocurrir un atentado de estas características, pero la configuración, la simultaneidad, varios trenes, podía dar a entender que no se trataba de ETA. A ustedes por supuesto que sí, porque, primero, no se dedican en su Unidad al terrorismo etarra y habían advertido tres meses antes de la posible inminencia, en fechas próximas, de un atentado por parte de Al Qaeda en España o bien contra intereses españoles fuera de España. ¿Dónde quiero llegar, señor Rayón? Quiero llegar a que, con la composición de lugar que usted debía tener ese día en que su objetivo no es el terrorismo etarra, si encuentran una furgoneta al lado de la estación de Alcalá de Henares, con tres personas que iban tapadas, con un testigo que afirmó claramente y advirtió que había visto la furgoneta y esos individuos tapados; que se dirigían a la estación cuando después el móvil y el instrumento del atentado fueron unos trenes; que esos terroristas habían entrado en un tren en Alcalá de Henares; se encuentra una furgoneta, por la importancia —usted lo ha dicho y también lo han dicho, sobre todo, otros comparecientes— de la furgoneta ligada a un testimonio importante se envía a Canillas; vienen los TEDAX y se entiende que esa furgoneta es importante para esclarecer el atentado; encuentran 7 detonadores y una cinta en árabe. A partir de ese momento ustedes deben volcarse únicamente en seguir esa pista y darle la máxima importancia, porque cronológicamente la tiene. ¿Es así o no?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Por supuesto que es así. Nosotros, como unidad empezamos a activar todos los recursos que tenemos para explorar cualquier posibilidad, pero esto no es un factor determinante en absoluto, aunque toda la gente empieza a movilizarse, a hablar con colaboradores y a ver lo que normalmente se hace cuando no se tienen unos datos objetivos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Rayón, se lo digo, porque yo discrepo personalmente como diputado de una apreciación que nos hacía ahora. Es una de tantas cintas que se vende, por supuesto, pero es una cinta encontrada en una furgoneta determinada, con 7 detonadores, al lado de una estación en Alcalá de Henares el día de los atentados y con unas placas de matrícula no cambiadas, mientras que cuando es ETA normalmente cambia las placas de la matrícula del vehículo robado. A mí lo que me extraña es que se dé la sensación de minimizar los datos que se tenían, usted dice que por esas horas, a las 16:00 ó 16:30 horas. Quiero hacerle esta reflexión. ¿Usted no creía en ese momento que la pista del terrorismo de Al Qaeda tenía mucha fuerza en ese momento, tarde del 11 de marzo, a las 16:00 horas?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): En ese momento todavía no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No lo pensaba.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Cuidado, no descartamos absolutamente nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por supuesto.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Miramos todas las pistas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero usted como máximo responsable de una unidad había hecho esta advertencia previa 3 meses antes, en un informe que nos reconoce que es suyo.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Nosotros no participamos directamente en instrucción de las diligencias. Es una investigación que lleva la Brigada Provincial de Información de Madrid. Entonces lo que nos está llegando a nosotros es algo muy fraccionado, hasta que después nos vamos incorporando a medida que se va decantando un poco en la otra dirección.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Después, ¿a qué hora es? En este momento no, después sí.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Tenemos el comunicado enviado al periódico Al Quds de Londres, cuando ya son dos elementos. Encontramos más elementos y lo que hacemos es enviar dos funcionarios nuestros a la Brigada Provincial de Información y pedimos dos de la Brigada Provincial de Información para que vengan a mi unidad para intercambiar todos los datos en caliente que fueran surgiendo durante las investigaciones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A qué hora más o menos?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sería por la tarde del día siguiente. No sé exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esa misma tarde, miembros de su unidad interrogan al señor Garrudo. ¿Es así?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No? ¿Ningún miembro de su Unidad Exterior?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No. Nosotros iniciamos la instrucción de las diligencias y nos hacemos cargo de las diligencias el día 13. Nosotros no hemos interrogado al señor Garrudo. Creo que ha sido otra unidad policial.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se hacen cargo el día 13 ¿tras qué hecho? ¿Qué hecho tuvo que pasar para que ustedes ya se hicieran cargo de la investigación?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Hay un elemento determinante, y es cuando se nos confirma que una de las tarjetas intervenidas ha sido vendida a un locutorio del barrio de Lavapiés. Entonces entiendo que ya estamos en la pista cierta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuándo se les confirma?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sobre las 12:30, aproximadamente, del sábado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y en ese momento ustedes ya se hacen cargo de la investigación?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí, ya dirigimos la investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Considera que la empiezan a dirigir tarde o en el momento oportuno? Con toda sinceridad. Usted, como responsable, ¿cree que la investigación le llega en el momento adecuado?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Yo creo que empezamos a hacernos cargo de la investigación cuando tenemos datos objetivos suficientes de que vamos en la buena dirección. Tenga en cuenta que, por ejemplo, creo recordar, el día antes se produce el interrogatorio de las personas que después nos dicen quiénes han sido los compradores de las tarjetas, pero ese día hay un hermetismo total. No dicen absolutamente nada. Y al día siguiente, a primera hora, yo tengo un *briefing* e instruyo a mis funcionarios para que utilicen la máxima consistencia posible dentro, evidentemente, de los parámetros de comportamiento lógico y normal nuestro, pero que hagan saber la magnitud del atentado. Al cabo de dos o tres horas estas personas deciden finalmente ser abiertos y colaborar y nos comunican a quiénes han vendido las tarjetas, con sus nombres propios.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted antes, mientras daba respuesta al señor Del Burgo, afirmaba que no le constaban informes exteriores que de alguna forma nos alertaran del riesgo de sufrir un atentado en España. Ha dicho que no le constaba. En cambio, en el informe que yo le he mostrado y del que usted nos dice que se responsabiliza, en su página 5, se afirma que, en primer lugar, servicios occidentales informaron de que la organización terrorista islámica pakistaní podría estar planeando llevar a cabo atentados suicidas contra objetivos occidentales en Karachi, Pakistán. Las informaciones señalan a España como uno de los objetivos de dichos ataques. Se dice: Servicios occidentales también han alertado sobre la actividad de los operativos de Al Qaeda en colaboración con la operativa organizada terrorista y también —vuelve a citar— para trasladarlos posteriormente a Alemania y España al objeto de planear atentados en Europa. Estos son aspectos de un informe en el cual sí que parecería que servicios extranjeros nos habían alertado de la posibilidad de que cometieran atentados en España grupos relacionados con Al Qaeda. ¿Es así o no? Porque entraría en alguna contradicción con las primeras repuestas antes mencionadas.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Pero no afirman, nos dice que podrían.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es evidente, pero eso no…

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Es que hay una diferencia brutal.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Alguien puede afirmarlo? ¿Se puede afirmar: vamos a cometer un atentado? Eso ya sería…

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Yo creo que sí. En ocasiones se han evitado atentados precisamente porque se ha tenido información de fuentes muy confidenciales que han dicho no ese día, pero mañana o pasado sí se lleva a cabo un atentado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted, como conclusión final, alerta del riesgo en fechas próximas. No es mañana o pasado, lamentablemente fue tres meses después, pero aquí sí había una pista que a usted le haría concluir con rotundidad ese riesgo.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Por

supuesto, y pistas que se han investigado todas, y no se ha llegado a ninguna conclusión. Todo lo contrario.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En estas investigaciones, señor Rayón, siguiendo la pista de posibles ciudadanos que están en España y que pueden tener relación con terrorismo no etarra, ¿cree que se han utilizado todos los medios necesarios para hacer el seguimiento de los sospechosos y para no abandonar su pista? ¿Hay algún supuesto que usted quiera destacarnos —estamos en el Parlamento y usted debería tener incluso la obligación de destacarlo si lo cree así— en el que no se actuó de la forma debida siguiendo a un determinado sospechoso dentro de toda la trama de personas relacionadas con estos atentados?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, que yo sepa, pero puedo hablar únicamente por mi unidad. Hay que tener en cuenta que en España hay otros servicios con responsabilidad en la materia, aparte de lo que puedan estar haciendo las policías autonómicas en esos ámbitos. Nosotros, hasta ahora, cuando hemos tenido unos objetivos concretos, evidentemente hemos tenido acceso a los recursos suficientes y necesarios y de hecho creo que se demuestra con las innumerables intervenciones que hemos hecho. Pero, repito, somos una de las patas que hay en España para combatir el terrorismo. No podemos hacerlo todo. Creo recordar que desde julio de 2002 a ahora hemos hecho 17 operaciones antiterroristas con detenciones. Es prácticamente imposible hacer más. Yo le puedo hablar por nosotros. Nosotros tenemos más de 150 detenidos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y se siente satisfecho en cuanto a la coordinación con las otras unidades? ¿Cree que está bien? Esto es un aspecto incluso preventivo para el futuro. ¿Funciona bien la coordinación de su unidad exterior con el resto de unidades policiales?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿A qué unidades policiales se refiere?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Al conjunto, porque usted, por ejemplo, cuando realiza este informe, lo da en mano al señor De la Morena. ¿Fluye bien la información? Como responsable de una unidad, si usted tuviera que hacer un diagnóstico y tuviéramos incluso —aquí no tenemos una pizarra— que plasmar cómo fluye la información —aquí existe un informe de 28 de noviembre—, ¿considera que una vez que usted da en mano ese informe la información del mismo tiene la repercusión en todos los ámbitos del Ministerio del Interior que debe tener, o considera que quizá no hay buena coordinación globalmente? Le pido su apreciación personal de las consecuencias posteriores a la realización de un informe de estas características, porque la verdad es que usted acertaba en el diagnóstico. No hay ninguna duda, aunque *ex post* siempre es muy fácil, pero, viendo lo que pasó, está claro que usted estaba acertado en su diagnóstico de ese riesgo inminente. ¿Cree que fluyó bien el informe, que se coordinó bien con el resto de unidades y de superiores jerárquicos en el ámbito del Ministerio del Interior?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No lo sabe?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No lo sé, pero vamos… No lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Nadie del Ministerio del Interior se puso en contacto con usted tras el informe?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Conmigo no, pero es que tenga en cuenta que nosotros somos una organización jerárquica y yo no me pongo en contacto con nadie del Ministerio del Interior que esté por encima de mi superior jerárquico.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted se pone en contacto normalmente con el señor De la Morena?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Sólo con el señor De la Morena?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Normalmente sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor De la Morena recibe el informe. ¿Cuál es su reacción tras leerlo? Es un informe ágil que se lee en poco tiempo y la conclusión es rotunda. ¿Cuál es la impresión que el señor De la Morena le comenta cuando le entrega el informe?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Yo creo que debería preguntárselo a él.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, pero también a usted. Mi obligación como diputado es preguntarle a usted lo que le dijo el señor De la Morena y después ya le preguntaré también al señor De la Morena lo que le comentó a usted, pero mi obligación es preguntárselo a usted.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Lo

que le puedo decir es una apreciación personal muy subjetiva que no sé qué valor pueda tener.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, pero para esta Comisión puede tener valor la impresión subjetiva personal que el señor De la Morena le emitió cuando usted le hace entrega de este informe.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ninguna?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Yo se lo entrego, es un informe bien elaborado y nada más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Que es un informe bien elaborado?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No recuerdo exactamente las palabras. Estamos hablando de hace ya varios meses. No lo recuerdo exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tras la entrega del informe, ¿el señor De la Morena y ustedes despachan sobre los contenidos del mismo, sobre los riesgos advertidos, sobre las pistas que se siguen, sobre esas advertencias, o ya no hablan nunca más del mismo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Nosotros hablamos, evidentemente, de esto y de todas las operaciones en curso, y lo que hacemos es transmitir inmediatamente a las plantillas el conocimiento de que hay que estar preparados y profundizar en las investigaciones que están en curso, pero no controlamos todo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué dejan de controlar? Usted dice: No controlamos todo. ¿Qué es lo que dejan de controlar?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Recuerdo haber leído hace poco en la prensa a la que hacen referencia un informe del servicio de seguridad alemán que decía que en Alemania había unos 41.000 radicales islámicos. Hace poco el primer ministro italiano, también en relación con la última amenaza de Al-Qaeda, dijo que había unos 15.000 radicales violentos islámicos en Italia. No sé los que habrá en España, pero desde luego hay bastantes, muchos. Controlar todo es prácticamente imposible, porque necesitaríamos dedicarle todo un cuerpo nacional a ese problema.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Considera que tenemos los medios adecuados?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Nunca se puede tener los medios adecuados, desde mi perspectiva. Ignoro lo que pueden tener otras organizaciones, ignoro lo que pueda tener el CNI, la Guardia Civil, la Ertzaintza o mossos, no lo sé, pero nosotros no tenemos los medios suficientes. Evidentemente, hacemos lo posible, pero el Cuerpo Nacional de Policía ha tenido unas carencias que se están intentando remediar en lo posible.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tras este informe, ¿se aumentaron los medios antes del 11 de marzo? Del 28 de noviembre, cuando usted entrega el informe, hasta el 11 de marzo, ¿hubo un incremento de medios?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Había interés en el incremento de medios, pero hay que tener en cuenta que no todos los medios nos sirven. Nos sirve aquella gente que ha hecho cursos o que tiene unos conocimientos específicos en la materia. Hay que hacer una selección, y no se puede a bote pronto, de la noche a la mañana, traer gente de otras unidades porque a la larga sería contraproducente. Es preferible hacer una selección de aquellas personas que creemos que dan el perfil idóneo para este tipo de investigaciones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Mi grupo pidió un informe expreso sobre el número de traductores de árabe, y en respuesta el Gobierno nos dijo que el número de traductores es de 34 en la Península, más seis en Ceuta y Melilla, y que de los 34 de la Península, siete están en Madrid. ¿Considera que el número de traductores de árabe a español es el adecuado para poder cumplir sus fines?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No es el adecuado.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No es suficiente, porque además hay una problemática enorme en el tema de los traductores. Por un lado, tenemos la rigidez estructural, en el sentido de que puede venirnos gente del INEM, que está allí trabajando y al cabo de cuatro días se da cuenta de que no tiene los conocimientos básicos suficientes para la interpretación de las cintas, pero no se puede prescindir. Es un puesto que está ocupado por el tiempo que sea. De hecho, hay gente que pide desplazarse a otros sitios y hay problemas. También es un tema coyuntural, porque dependiendo de las operaciones que tengamos en curso en ese momento tenemos unas necesidades en un sentido o en otro. Me explico. Por ejemplo, un traductor de nacionalidad argelina va a tener muchos problemas para entender lo que dice gente de nacionalidad egip-

cia, libanesa, siria o iraquí. En muchas ocasiones la necesidad de esos traductores-intérpretes específicos depende de donde esté el núcleo de las investigaciones. Qué duda cabe que con las cintas, las operaciones en curso y la muchísima documentación judicializada que se necesita traducir, este es un campo donde evidentemente hay que mejorar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Rayón, voy terminando ya, porque el presidente me lo indica.

Usted se hace cargo de la investigación el sábado, tras comprobar las últimas pistas que habían relacionado los atentados con terrorismo de Al Qaeda. Usted nos decía que su primera impresión era que fue ETA la autora, pero que ya en la tarde del 11 de marzo empieza a tener otra información que viene de la propia furgoneta, con la cinta en árabe. Le voy a hacer una pregunta y le pido la máxima sinceridad, porque estamos ante una Comisión de investigación ante el Parlamento y usted es el jefe de una unidad específica que analiza un tipo de terrorismo. Más allá de que se lo encarguen el sábado, el viernes, el domingo o el lunes, más allá del día en que a usted se lo encargan, cuando se lo encargan el sábado, usted cree que la pista es la correcta, cree que la pista correcta es que no es ETA la autora ¿Es así?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Aproximadamente sobre las 11:30 ó las 12:00 del sábado, cuando el jefe del operativo me dice que uno de sus funcionarios ha recibido la noticia de que la tarjeta ha sido vendida en un locutorio determinado, con tres nombres propios, ya creemos que estamos en la dirección adecuada, que estamos ante terrorismo islámico.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Durante el viernes o el jueves, ¿cuál era su creencia personal, como jefe de esta unidad, con todos los datos que usted tenía?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Empezamos a trabajar creo que la noche del 11, cuando tenemos el comunicado de las brigadas de Abhu Hafs al Masri en el periódico *Al Quds* de Londres. Entonces empezamos a pensar que podía haber otros elementos implicados; ya son dos elementos adicionales, pero nada en concreto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A quién comunican que empiezan ya, con la publicación en Londres de ese comunicado?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Lo primero que hacemos es pedir una valoración de la organización. Hablamos con otros organismos españoles, con otros servicios internacionales, y las respuestas nos llegan al día siguiente. Hay desfases horarios en algunas peticiones y demás, porque se solicita valoración de servicios que están a lo mejor en otros hemisferios. Las noticias que nos van goteando dicen que es una organización no fiable enteramente porque ha hecho reivindicaciones que después no se han correspondido con la realidad. Estamos en el día 12.

El señor **JANÉ I GUASCH:** La noche del 11.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Las respuestas, porque tenga en cuenta que primero hay que ponerse en contacto en Reino Unido sobre el periódico *Al Quds.* Nosotros no podemos dejarnos llevar por lo que digan las informaciones de prensa. Tenemos que cerciorarnos de que lo que se dice es cierto, y eso lleva un tiempo. A lo mejor es más burocrático, pero es más fiable, más cierto. A partir del día 12 empiezan a llegarnos estas informaciones y es una de las pistas que seguimos en la investigación; pero la certeza absoluta, por lo menos un convencimiento muy grande de que nos enfrentamos con terrorismo islámico lo tenemos cuando me llega el comunicado de mi jefe de sección y me dice: Estas personas han dicho que esta tarjeta ha sido vendida en un locutorio que es propiedad de tal.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuándo tiene usted conocimiento —y con esto acabo ya— de la existencia de la mochila que no explosionó?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No le puedo contestar porque no lo sé realmente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias. Aprovechando que esta usted aquí, en el Parlamento, señor Rayón, quiero agradecer también la labor que hace su unidad, la labor previa que realizó con los informes redactados y la capacidad de reacción que tuvieron para dar respuesta con rápidas detenciones tras el conocimiento cierto de la pista. Seguro que son muchos los que deberían recibir ese agradecimiento, pero a usted, como jefe de esa unidad, quiero expresarle en nombre de mi grupo parlamentario nuestro agradecimiento.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Se lo transmitiré. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias, señor Rayón, por haber comparecido, por su labor y por su indudable profesionalidad, tras los hechos desgraciados del atentado del 11-M.

Ese informe es contundente, es claro, es evidente, pero quería hacerle una pregunta. Seré muy breve porque creo que ha sido suficientemente interrogado como para dar mucha información y, por tanto, me restringiré

a hacerle alguna pregunta. ¿Es cierto que su unidad sólo tiene 50 agentes a su mando?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): La unidad tiene bastante más gente, pero entiendo que se está refiriendo usted al servicio de asuntos árabes e islámicos. El servicio de asuntos arabes e islámicos tiene en torno a los cincuenta y algo funcionarios, lo digo porque ha habido altas y bajas muy recientes, y cuenta con el apoyo de otra sección de vigilancias, en torno a los quince o dieciséis, más las otras unidades de la Comisaría General de Información que nos ayudan cuando lo requerimos. Hay otras tres unidades: una de análisis operativo y dos más que son operativas, que están volcadas en nosotros.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Después de la gravedad del informe que usted mismo hizo con mucha profesionalidad, ¿cree que desde el Ministerio del Interior se tomó en serio este informe? ¿Cree que la dotación de cincuenta agentes es suficiente como para evitar el peligro del que usted había alertado?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Quiero que quede claro que nosotros no somos los únicos que combatimos el terrorismo islámico, y yo no sé qué cantidad de personal tiene Guardia Civil, el CNI, van a tener la Ertzanitza, mossos o demás, no lo sé. Si me dijera: ustedes, que son los únicos que conocen el terrorismo islámico en España, ¿tienen gente suficiente?, le digo que no, tajantemente no. Pero nosotros tenemos estos funcionarios más el apoyo que nos prestan todas las brigadas provinciales de información. Este año teníamos previstos dos cursos, de unas cincuenta horas lectivas cada uno de ellos, para ir formando a los funcionarios que están distribuidos por toda la geografía nacional. Entonces no sólo somos los que estamos aquí. Aquí estamos en la central, nos desplazamos para un sitio y para otro, tenemos foros internacionales, coordinamos un poco, pero el número de funcionarios es mayor.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Cree usted que es posible pensar que se minusvaloró su informe y la información que usted aportó al señor De la Morena?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No le puedo contestar.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Le voy a leer unas declaraciones de un alto mando de la Comisaría General de Información y quisiera su opinión como experto y como profesional. Teníamos una estructura de juguete; en provincias no había nadie dedicado exclusivamente al terrorismo islamista; en estas zonas calientes —se refiere a Valencia, Alicante y Tarragona— sólo había gentes generalistas; el 95 por ciento de los recursos estaban volcados a ETA; nadie pensaba que estos nos iban a sacudir. ¿Esa proporción de 95 a 5 le parece la adecuada ante la amenaza que usted mismo describió en el informe del 28 de noviembre?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Es que yo estoy en desacuerdo con el contenido de este escrito porque me consta positivamente que en Valencia, que es uno de los sitios que usted menciona, hay gente muy válida con muchos conocimientos en temas islámicos; en Barcelona también hay gente que tiene mucha experiencia, me consta que hay grupos específicos dedicados a temas islámicos; en Alicante también. La información supuestamente transmitida por ese alto mando de la Comisaría General de Información para mí es errónea, no es cierta, porque me consta que son gente muy válida y que tiene unos conocimientos en la materia probablemente superiores a los míos.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No le estoy preguntando sobre esto sino sobre la desproporción entre los efectivos dedicados a un tipo de terrorismo y a otro, dadas las amenazas que usted mismo describió en el informe.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Yo creo que es evidente que la amenaza más importante que ha habido en España durante muchísimos años ha sido ETA, y casi es normal porque el terrorismo islámico no nos había golpeado hasta ahora desde el restaurante El Descanso. Ha habido muchos años de paréntesis, y es normal, son cosas que luego a medida que pasan acontecimientos afortunadamente se van corrigiendo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Usted cree que después del 11 de septiembre y del atentado de Casablanca se puso todo el interés en combatir este tipo de terrorismo tan brutal?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí. Fíjese si hemos puesto interés, que del tema de Casablanca tenemos…

El señor **CERDÀ ARGENT:** No le estoy preguntando por el suyo, sino por el de quienes son responsables de dotar a los cuerpos policiales de los efectivos suficientes como para combatirlo.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Yo creo que probablemente se haya hecho un esfuerzo en esa dirección.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿En algún momento desde el día de los atentados se le pidió a su unidad algún traductor de árabe?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿Incorporar traductores de árabe a la unidad?

El señor **CERDÀ ARGENT:** Sí. Desde Alcalá de Henares, desde Canillas o desde Atocha.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No. Ahora estamos incorporando traductores. Con el 11-M se produjo un flujo de información extraordinaria y el personal que había quedó desbordado, como quedamos todos. De hecho, mi servicio de asuntos árabes e islámicos tuvo que contar con el apoyo de las otras unidades de la Comisaría General de Información más la Brigada Provincial de Información de Madrid, más otras policías. Creo que a partir de entonces se incorporó uno y ahora hay dos o tres en proceso de incorporación.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Una última pregunta. ¿Quién decidió en un momento determinado, el sábado, según comenta usted, a partir de las 12 del mediodía, que su unidad se hiciera cargo de la investigación?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Eso lo decidimos el comisario general de información y yo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Olabarría, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Rayón, muchas gracias por su información y sobre todo por el ímprobo trabajo desarrollado por usted y su equipo en relación con este brutal atentado, y la eficiencia demostrada también posteriormente por la rapidez de las detenciones y el buen trabajo, incluso preventivo, porque por la documentación que obra en nuestro poder ya estaban ustedes realizando prevenciones o advertencias de que era menester tomarse en serio esta nueva fenomenología o este terrorismo que tiene una morfología diferente. Mi grupo le está sinceramente agradecido, señor Rayón, a usted y a sus compañeros.

Señor presidente, yo quería plantear de nuevo una cuestión de orden. A mí me gustaría que cuando se produzcan reflexiones que rayen en el desvarío o que se alejen de la cuestión, en el ejercicio de sus potestades, llamara a la cuestión a los diputados que realicen reflexiones de esta naturaleza. No me estoy refiriendo a nadie en concreto, es una reflexión *in genere*, de naturaleza general, y que puede ser pertinente para el buen funcionamiento y sobre todo el crédito del trabajo de esta Comisión.

Yo he tenido la desgracia de tener que ausentarme un momento, señor Rayón, y no sé si los señores Jané y Del Burgo han podido probar fehacientemente la conexión entre ETA y Al Qaeda, no he estado presente en la totalidad de su intervención, de su excurso. De todas formas, estas son reflexiones que pudieran eventualmente formar parte de alguna conclusión excéntrica, estrambótica, pero de alguna conclusión. No hace falta ser etólogo, señor presidente, sino ser un mero lector de los periódicos para saber, en primer lugar, varias cosas: que ETA no actúa por delegación sino con comandos propios, directa y personalmente; que los objetivos del terrorismo islámico no coinciden con los de ETA en absoluto, como resulta obvio, por otra parte, tampoco hay que profundizar demasiado en estas cuestiones, en estas reflexiones teóricas o intelectuales; que la existencia de un eventual comando denominado Euskal Herría en Bagdad no deja de ser un estrambote, pues ETA tiene comandos allá donde actúa, todos sabemos en qué y para qué actúa ETA, cuáles son sus objetivos y cómo actúa, y cualquiera, incluso el señor Leguineche, y el *Corriere della Sera* tiene que ser consciente de que no tiene ninguna lógica, que no forma parte de un criterio de especulación razonable pensar que en Bagdad exista un comando de ETA, no sé si clandestino o no, llamado Euskal Herría. Y por otra parte, en relación con la compra de los teléfonos y al uso de una lengua extraña, especular sobre la posibilidad de que esta lengua extraña por dos personas que hablaban correctamente castellano sea el euskera no deja de ser más que una especulación absolutamente hipotética; es una hipótesis que no sirve como mecanismo o como instrumento de actuación policial, como usted bien ha indicado, porque, que yo sepa, en el mundo existen por lo menos tres mil lenguas y cualquiera de las tres mil, no sólo el búlgaro o el euskera, sino cualquiera de ellas puede ser utilizada por estas personas que hablaban correcto castellano.

Dicho esto, que hacía referencia a lo que podía calificarse como una cuestión de ordenación general, señor Rayón, me gustaría hacerle alguna de las preguntas —y espero no ser reincidente, voy a intentar recuperar parte del tiempo que se nos escapa, señor presidente, *tempus fugit*, nunca mejor dijo, en esta Comisión esta mañana— que a mi grupo le preocupan particularmente. Alguna ya ha sido hecha, lo que pasa es que su contestación ha sido demasiado prolija, demasiado pormenorizada.

¿El atentado de Casablanca realmente puso en funcionamiento, incrementó, posibilitó implementar las fuerzas destinadas al seguimiento de esta fenomenología terrorista? ¿En qué términos? ¿En qué proporción?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Se incrementaron en torno a un 20 por ciento aproximadamente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Un 20 por ciento de efectivos.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Humanos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Y con la correspondiente indicación en la documentación que ustedes elaboran periódicamente de que el tema adquiría una relevancia y tenía un componente de peligro cierto para la propia seguridad interior del Estado español, me imagino, tal como consta en la documentación que nos ha remitido.

Usted ha hablado del juez Garzón y de las reflexiones que él hacía cuando los salafistas, respecto a los que practicó ciertas diligencias judiciales, fueron puestos en libertad. Las reflexiones del juez Garzón, hechas fuera de sede judicial, no en el ámbito jurisdiccional sino en un ámbito universitario, eran reflexiones muy críticas respecto a la capacidad preventiva y a la seriedad con que la Administración —y no identificó a qué Administración se refería— entonces gobernante —no se refirió a ningún órgano concreto— había tomado en consideración sus propias diligencias jurisdiccionales y algunas advertencias que él comentó que había dirigido no se sabe a quién. Yo no sé si usted fue uno de los destinatarios de esas advertencias del señor Garzón diciendo que el problema de los salafistas y de otras organizaciones islámicas era un problema cierto. De hecho todos conocemos que el juez Garzón pronunció una conferencia en la Universidad Carlos III indicando que el Gobierno no se había tomado suficientemente en serio esta cuestión, ignora por qué razón, si por negligencia, si por falta de voluntad o por otras razones que no era capaz de discernir. Si usted no fue el destinatario, en todo caso, ¿qué reflexión le merecen estos comentarios de un juez que ya estaba actuando jurisdiccionalmente contra estructuras terroristas de matriz islámica —utilicemos esta expresión—?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Personalmente no creo que fuéramos nosotros los destinatarios de esta reflexión del juez Garzón, porque precisamente hemos llevado a cabo infinidad de operaciones con él. En cierto sentido ha sido una punta de lanza en este terreno donde durante cierto tiempo el tema no era entendido como debía ser entendido. No, nosotros no nos consideramos como los destinatarios de estas reflexiones.

En cuanto a la otra parte de su pregunta, casi prefiero no opinar porque no estoy en el ámbito político, soy un mero técnico. Lo que sí puedo hacer es repetirle que hemos estado trabajando intensamente en este problema, que hemos hecho el 95 por ciento de todas las operaciones habidas en España y tampoco por eso puedo referirme a la totalidad del Estado, porque yo no sé con qué recursos contaban otros cuerpos, otras organizaciones y demás. Por lo que respecta a nosotros, repito que el juez Garzón ha sido una persona que siempre ha entendido el problema y que para nosotros, junto con otros elementos de la Fiscalía y de la propia Audiencia, ha sido una persona de referencia y siempre hemos contado con todo su apoyo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una tercera pregunta, señor Rayón. Creo interpretar bien el tenor literal de sus informes —si no es así, le pido que me corrija— en el sentido de que efectivamente la presencia de tropas españolas en Afganistán suponía objetivamente un incremento del peligro o de la posibilidad de un atentado por parte del terrorismo islámico en España, pero me parece también que se complementan esos informes o esas reflexiones documentadas por usted y por sus equipos, por sus servicios, en cuanto a que la presencia de las tropas en Irak —con todo el componente, que no vamos a reproducir ahora, de las características peculiares de esta intervención— incrementaba o intensificaba notablemente más ese peligro. ¿Interpreto bien el sentido de sus informes?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Efectivamente, para nosotros era un elemento añadido, evidentemente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sin duda. O sea, que lo interpreto bien.

El riesgo, tal como ha sido dicho por otro compareciente, y las amenazas de Bin Laden o de organizaciones como Al Qaeda, hacen referencia *in genere* al mundo occidental en su conjunto y a algunos países musulmanes denominados por Bin Laden y sus seguidores corruptos ¿o hay un criterio selectivo a la hora de determinar los objetivos de esta organización? Porque luego hemos visto que atentados frustrados se han producido sólo en ciertos países que han tenido particularmente una intervención muy directa en la guerra de Irak; me estoy refiriendo a Holanda, a Reino Unido y a Italia, que son tres países en los que yo recuerdo ahora mismo que se han frustrado, afortunadamente, intentos de atentados por organizaciones terroristas islámicas. Esto parece acreditar, efectivamente, que no es irrelevante la intervención en la guerra de Irak en cuanto a los peligros potenciales que derivaban del terrorismo islamista.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Evidentemente, como he dicho, es un elemento añadido más a tener en cuenta en cuanto a que el de Osama Bin Laden es un terrorismo selectivo. Es una organización muy poderosa con gente con unos conocimientos de geopolítica y de estrategia mundial. Ellos piensan en términos globales. De hecho, creo recordar que cuando se hace referencia al atentado de Madrid hablan de atentado en Europa. Ellos tienen el mundo en sus planes; planifican y efectivamente cuando lo hacen es por algunas razones específicas.

Hay otra cosa que es constante en Al Qaeda y es que el hecho de que en algunos países se haya evitado algo no significa que si han sido amenazados lo más probable es que antes o después sean golpeados. Recuérdese el tema del atentado contra las Torres Gemelas de Estados Unidos, ocho o nueve años más tarde es cuando vuelven a golpear a las Torres Gemelas con otro *modus operandi* distinto. Al Qaeda es así, tiene militancia suficiente. Además, se está produciendo un fenómeno que es todavía más peligroso, que es la connivencia o la autonomía de acción de los comandos operativos de Al Qaeda, es la vinculación con temas de delincuencia organizada que diversos líderes de Al Qaeda justifican con fatuas y que permite que estos grupos de muyahidines no alineados —podríamos decir— sea una gente con capacidad de acción propia porque se autofinancian, a través de internet tienen acceso a los conocimientos de elaboración de lo que sea, y porque unas veces utilizan armas y explosivos, otras veces utilizan aviones y otras veces utilizan otros elementos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una anteúltima pregunta, señor Rayón.

He leído periódicos y he podido conocer declaraciones de líderes de los países de nuestro contexto sociocultural —podríamos usar esta expresión—, de Reino Unido, de Italia, no el *Corriere della Sera*, pero sí he podido leer otros periódicos, y ahí se consigna que en estos países en este momento, la prioridad absoluta para los cuerpos policiales y de información que se dedican al combate del terrorismo es el terrorismo islámico. Me estoy refiriendo a países que conviven con fenómenos terroristas podríamos calificar de endógenos, por ejemplo, Reino Unido, Francia, con el terrorismo corso, y otros. De alguna manera comparto las inquietudes del representante de Esquerra Republicana. Yo no sé si está suficientemente dimensionada su estructura, si realmente cuentan con medios suficientes como para que podamos considerar también no sé qué prioridad, yo tampoco soy etólogo, como le he dicho antes, y no sé cuál es la dimensión de ETA ni los peligros que a corto, medio y largo plazo se tienen desde esta organización, pero desde luego somos conscientes de que hay peligros a corto y medio plazo desde la organizaciones terroristas islámicas. No es razonable pensar en que habrá que sobredimensionar. En este caso usted, con la prudencia que un funcionario debe practicar, debe servir de reflexión, de requerimiento, incluso de autoinhibición, no lo niego, ¿podría hacer alguna reflexión de hasta qué punto estamos tomándonos en serio, desde la perspectiva de la prognosis o del diagnóstico del problema, los peligros que se ciernen? ¿Sabemos si estos peligros son a corto plazo, a medio plazo, a plazo remoto? ¿Realmente tenemos en estos momentos estructuras suficientes para afrontar con eficiencia y preventivamente estos problemas? Sé que produce cierta envidia que hayamos sufrido un brutal atentado como el que hemos sufrido aquí y que se hayan podido abortar en otros países otros que estaban preparados seguramente de forma no menos sofisticada que éste.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): He dicho antes que creo que hemos abortado varios atentados terroristas aquí o contra países amigos en el contexto europeo. De hecho, antes salió a colación una operación realizada en Barcelona, donde se detuvo a una serie de personajes que daban apoyo logístico, que ahora están en prisión, y que estaban vinculados a unos elementos que habían venido del valle del Pankisi, en Georgia, que cuando nosotros trasladamos la información a las autoridades francesas y fueron detenidos en Francia confesaron que aparentemente el primer objetivo iba a ser la Embajada rusa en París. En este caso concreto quizás abortáramos un atentado que iba a tener lugar en país amigo. En otra ocasión contribuimos muy exitosamente a la detención del comando Varese, en Italia, que tenía previsto llevar a cabo también acciones terroristas de envergadura allí. El año pasado detuvimos en España y los alemanes en Alemania a un grupo que tenía previsto llevar a cabo acciones terroristas contra las costas españolas durante la época del verano aparentemente, según los medios de comunicación alemanes que se hacían eco de comentarios de políticos de aquel país. Sucedió otro tanto también con la detención de un elemento importante que está en prisión y que estaba vinculado a un grupo de magrebíes, marroquíes esencialmente, en Holanda, donde también se tenía indicio fundado por parte de las autoridades holandesas de que iban a llevarse a cabo acciones terroristas antes del Ramadán. Otro caso concreto, otro reclamado por Marruecos, detenido aquí el año pasado, que había expresado su deseo de convertirse en mártir por aire o por mar. Esto hay que entenderlo como prevenciones, porque están ahí, cuando hemos tenido datos concretos de personas que hemos identificado y detenido que iban a llevar a cabo acciones terroristas, bien en España o en países amigos.

Respecto al dimensionado, evidentemente, nosotros no tenemos el número suficiente de gente para enfrentarnos a un problema, que ya no es emergente sino real que está aquí y que desde nuestro punto de vista va a ir a más. Es un tema a tener en cuenta. Últimamente se han tomado medidas a nivel gubernamental como la creación de un centro contraterrorista, que es importante. Por lo que respecta a nosotros, estamos reforzando las áreas de análisis y ha habido una convocatoria para ir seleccionando gente para que se incorpore lo antes posible a la Unidad. ¿Se está tomando en serio? Yo creo que sí. Mejor así, porque, si no, nos van a dar muchos problemas. Espero que esta Comisión sea lo suficientemente sabia para llegar a unas conclusiones que permitan dotar a todo el Estado español de los elementos suficientes para la protección de la vida de los ciudadanos que habitan este país.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una última pregunta y si no me puede contestar, no me la conteste, lo comprendería perfectamente. De los detenidos como autores o colaboradores, ¿cuántos estaban siendo objeto de vigilancia y seguimiento?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿De los detenidos cómo?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Colaboradores o autores del atentado.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Como colaboradores, por parte nuestra, ninguno. Como presunto autor de los atentados, teníamos —perdone que chequee— intervenido el teléfono de uno de los individuos que puede haber participado en la comisión de los atentados. Aprovecho la ocasión para decirle que no había ningún dato concreto objetivo absoluto que pudiera permitirnos a nosotros o a las autoridades judiciales que han estado tutelando las intervenciones que indicara que estaban implicados en la ejecución de algún acto prepreparatorio para llevar a cabo cualquier tipo de delito, absolutamente nada, porque es una gente que ha aprendido mucho y entonces utilizaban muchos teléfonos y cada vez más hacen las comunicaciones en sitios abiertos, generalmente boca a boca.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muchas gracias, señor Rayón, por lo exhaustivo y sincero de su intervención.

Señor presidente, para que conste en el «Diario de Sesiones», sólo quiero decir que el Lehendakari del País Vasco jamás realizó ninguna imputación a ninguna organización sobre la autoría del atentado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el señor Llamazares.

Con carácter general, antes de dar la palabra al señor Llamazares, quiero indicar a los miembros de la Comisión que aprovechemos la oportunidad de tener a un experto, persona tan cualificada como la que hoy nos acompaña aquí, que no propiciemos intervenciones que abran debates entre los diputados, porque entiendo que para las coincidencias y discrepancias en esta materia tenemos otros foros parlamentarios. Aquí se trata exclusivamente de aprovechar la experiencia de las personas que estamos citando para que nos puedan aproximar a lo ocurrido, a los objetivos que se ha marcado esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Rayón por su comparecencia. Querría en el trámite final precisar algunas cuestiones que me parecen relevantes y empezaré de lo particular a lo general en relación con el atentado del 11 de marzo y con las amenazas del terrorismo islámico sobre nuestro país.

Señor Rayón, dice usted que tomó en sus manos la dirección de esta investigación. Podemos decir que a partir de ese momento la prioridad de la investigación es el terrorismo islámico, a partir del 13 marzo, desde las 11:00, cuando se produce el tema de las tarjetas y demás. ¿Es así?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): A partir de las 11:30 aproximadamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El día 12 de marzo, a última hora de la noche, se decide que la investigación que hasta ese momento ha llevado la Brigada Provincial de Información de Madrid pase a la Unidad Central de Información Exterior, reunión en la que está el señor don Agustín Díaz de Mera, entonces director general de la Policía. ¿Conoce usted esa reunión, participó en ella?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No conozco la celebración de esa reunión ni participé en ella.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias. Previamente al día 12 en que, según nuestra documentación, se produce la reunión en la que se atribuye la prioridad al terrorismo islámico y se atribuye la responsabilidad a la Unidad Central de Información Exterior, el día 11 por la tarde en el Ministerio del Interior se habilitan urgentemente varios despachos para expertos de la Policía, del Guardia Civil, del CNI y de otros servicios. ¿Se contó con usted o con algún miembro de su unidad para este dispositivo esa tarde o en las primeras horas del día siguiente, el día 12, en el Ministerio del Interior?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien. Considera entonces que el momento en que ustedes toman responsabilidad directa de la investigación es a lo largo del sábado día 13, pero ustedes, previamente, colaboran con la investigación. Inicialmente todo apunta a que el atentado es autoría de ETA, pero empiezan a aparecer datos que al menos establecen nuevas hipótesis o nuevas posibilidades. Ha hablado usted de la misma tarde del día 11, de la reivindicación, aunque no era un dato definitivo, y de otros aspectos que aparecieron en esa tarde del día 11. ¿A partir de qué momento ustedes empiezan a colaborar con la investigación desde su servicio?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): El día 12 enviamos dos funcionarios de una de mis seccio-

nes del Servicio de Asuntos Islámicos a las dependencias de la Brigada Provincial de Información, y la Brigada Provincial de Información de Madrid envía dos funcionarios a la sede de la Unidad Central de Información Exterior.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Con qué cometido, con el de coordinación?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): El cometido era coordinación esencialmente y al mismo tiempo ver si surgía algún elemento, dado que el día antes habíamos tenido una cinta por un lado y una reivindicación por otro. Queríamos conocer si surgía algún elemento nuevo que pudiera darnos alguna pista y orientarnos en las posibles investigaciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea, que a partir de ese momento empieza una cierta coordinación entre los dos servicios.

Ustedes, a lo largo del día 11 o bien en la mañana del día 12, ¿se ponen en contacto con servicios policiales extranjeros para plantearles lo relativo a la reivindicación o a la cinta? ¿Se ponen ustedes en relación con Interpol?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Efectivamente, nosotros nos ponemos en contacto la misma noche y al día siguiente con varios servicios de seguridad y de inteligencia o policiales extranjeros, más que nada para dar credibilidad al comunicado de este grupo que habían enviado al periódico *Al Quds* de Londres.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Se puede conocer cuál es la reacción de los servicios extranjeros?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): La reacción es lo más inmediata posible, pero existe un cierto escepticismo respecto a la reivindicación de este grupo, porque había reivindicado prácticamente todos los atentados en los que ha participado Al Qaeda, y, como he dicho antes, había dos casos que también había reivindicado y parece ser que no eran atentados terroristas. Me estoy refiriendo a los apagones que hubo en Estados Unidos, en Nueva York y en otra ciudad, a lo largo del año pasado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Colabora su servicio en la traducción de la famosa casetede la furgoneta encontrada en Alcalá de Henares?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Colaboramos a posteriori, porque en un principio parece ser que accidentalmente hay un funcionario policial de otro país que creo que está en la Comisaría General de Policía Científica, que se ofrece voluntariamente a hacer las primeras traducciones de la cinta. Después, traductores nuestros escuchan la cinta, no uno, sino dos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En qué momento lo hacen y con qué conclusiones?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Las conclusiones es que son salmos coránicos, de contenido religioso, que suelen venderse en torno a las mezquitas de las grandes capitales españolas en los tenderetes que se sitúan en las inmediaciones, preferentemente en la época del Ramadan.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuándo hacen esa traducción? ¿Es el mismo día 11 o ya es el día 12?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Se empieza el día 11 por la tarde-noche, porque la cinta está en poder de Policía científica.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Alguno de los inspectores de su servicio colabora en los interrogatorios, bien a lo largo del día 11 o del día 12?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): El día 11 definitivamente no. El día 12 por la tarde uno de mis inspectores mantiene, junto con alguien de la Brigada Provincial de Información, más que interrogatorio, una conversación con los propietarios del establecimiento donde se había vendido la tarjeta que al día siguiente nos va a dar la pista. El resultado es obstrucción total, no colaboran en absoluto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En algún momento, a lo largo del día 11 o del día 12, sus inspectores utilizan ya fotografías o imágenes de posibles terroristas islámicos?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Voy a pasar a una segunda cuestión, en este caso relativa a su servicio. Ha hablado usted del número de funcionarios que existen en el mismo. Me gustaría saber, de ese número de funcionarios, cuántos comisarios existen en el servicio de terrorismo islamista y también marroquí, cuántos se dedican a una u otra especialidad.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿Comisarios?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, comisarios.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Ha habido un solo comisario. Ahora en fechas recientes, se ha incorporado un segundo comisario, aunque ha estado contribuyendo y colaborando con nosotros en la preparación de temas judiciales a petición de la autoridad judicial, pero no directamente implicado en las investigaciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuántas investigaciones tenían en marcha antes del 11 M, aproximadamente?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): A bote pronto, en torno a cuarenta y tantas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y unos sesenta miembros, cincuenta y tantos, no?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (**Rayón Ramos): Hay que contar también con la sección de vigilancia. En torno a los setenta y tantos miembros, más el apoyo que nos dan otras unidades, como la Unidad Central de Inteligencia y otras unidades en temas de calle, de vigilancia de la propia Comisaría General de Información.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuántos controles telefónicos estaban realizando entonces, aproximadamente?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería contrastarlo con los traductores, pero en todo caso usted ha dicho que eran claramente insuficientes.

Querría hacer una última pregunta que tiene trascendencia. A raíz de sus documentos, respecto a la amenaza del terrorismo islámico, usted nos ha hablado de un incremento del número de funcionarios. Aparte de eso, querría saber cuántas reuniones plenarias en el ministerio se producen en torno a terrorismo islámico.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (**Rayón Ramos): ¿En qué espacio de tiempo?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Desde el año 2002 al año 2003, no en su servicio, en el ministerio con altos cargos del mismo. Es para saber la trascendencia que tiene, más allá de su servicio, la amenaza del terrorismo islámico.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿Cómo tema monográfico específico de las reuniones?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No sé si me voy a equivocar, pero creo que no hubo ninguna en el ministerio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es lo que quería saber. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchísimas gracias, señor Rayón, por las respuestas y la intervención que a lo largo de esta mañana ha tenido usted. Nos ha dado unos informes muy importantes. Al ser el último en intervenir no voy a volver a preguntar sobre lo que anteriormente otros portavoces ya le han preguntado.

En uno de los informes que usted nos ha enviado hay una resolución final que hace referencia al posible impacto que pudiera causar un ataque militar contra Irak en la escena terrorista, y con respecto a España dice que aunque todavía no se tiene conocimiento de que se haya vertido ninguna amenaza expresa contra nuestros intereses, la posición que sostiene en la actualidad nuestro Gobierno obliga a ponderar el incremento de las amenazas de riesgo, dado que nuestro país podía sumarse a la lista de principales aliados de Estados Unidos, y entre los que se encuentran amenazados está Reino Unido, Francia, Italia, Alemania, Canadá y Australia. ¿Esto les hizo a ustedes levantar las antenas de que al intervenir en la guerra de Irak la posibilidad de la amenaza de Al Qaeda iba a ser mayor para España?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿Podría indicarme la referencia de ese informe? No lo recuerdo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Procede de la Comisión General de Información, aportación de la CGI al documento de amenaza elaborado por Europol, febrero de 2003, junio de 2003, abril 2004, Dirección General de la Policía, Cuerpo Nacional de Policía. Se lo puedo mostrar si quiere. ¿Lo quiere ver?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí, me gustaría, por favor. **(Pausa.)**

Evidentemente, no es un informe mío, es un informe de otra unidad de la Comisaría General de Información. Creo que lo he dicho antes, pero evidentemente la participación en Irak es un factor añadido en el riesgo para España.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señor Rayón. Estamos reunidos no solamente para investigar y para saber qué pasó antes del día 11, y todos los días que estamos viendo, el día 12 ó el día 13. Creo que durante el siglo XX el terrorismo es un terrorismo político, fundamentalmente, que se extiende por

Europa de una manera muy concentrada: los anarquistas ponen bombas en Sarajevo o ponen bombas en una calle de Madrid y se sabe quiénes son; luego vienen los grupos terroristas políticos de Italia, de España, etcétera. En estos momentos nos encontramos con un terrorismo internacional. Desde su punto de vista de especialista del terrorismo islámico, ¿hasta qué punto estamos en peligro con ese terrorismo, que ha saltado las fronteras porque nos lo encontramos en Chechenia, nos lo encontramos en Londres y en Madrid, y de qué manera habría que empezar a trabajar para enterarnos todos por qué camino van y cuál es el futuro de este terrorismo? Con esta pregunta y con su respuesta he acabado mi intervención y le quiero agradecer la que usted ha tenido.

Muchas gracias.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Muchas gracias.

Es un terrorismo terrible. Está aquí y mi percepción personal es que va a azotarnos durante las décadas venideras. Recientemente estuve en una conferencia en la que se hablaba de la capacidad de reclutamiento que se está produciendo entre muyahidines en zonas, esencialmente del Asia central, en las que hay una gran inestabilidad política, hay una serie de elementos, como conflictos bélicos, y en las que se está produciendo un reclutamiento masivo de gente que estaría dispuesta probablemente a dar su vida por una causa y llevar a cabo acciones terroristas graves. ¿Qué es lo que tenemos que hacer para combatirlo? Desde mi punto de vista, lo esencial es dotarnos de unas estructuras estables, completas, que sumen las deficiencias que tenemos, que sumen recursos humanos, técnicos, económicos y, si fuera posible, que estuvieran incardinadas en una misma estructura para evitar problemas futuros de descoordinación o que se compita por los mismos objetivos entre diversos estamentos de un mismo Estado y, sobre todo, esencialmente, necesitamos una enorme cooperación internacional. Este es un terrorismo global que exige un enfoque global. Hay que pensar en ese contexto. Si no lo hacemos así, no seremos capaces de entender la amenaza procedente del terrorismo islámico, que además pretende ser un elemento desestabilizador en ciertas áreas geográficas, que tienen una importancia capital, sobre todo, para la estabilidad mundial. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a los atentados de Arabia Saudí, los intentos de atentado contra el presidente pakistaní, el derrocamiento, por ejemplo, de regímenes más o menos estables en estas zonas geográficas que en un momento determinado podrían ser un factor importante de desestabilización que podría afectarnos a todos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Gracias al señor compareciente, señor Rayón, por estar aquí y por aportar un testimonio de tanto interés, pero incidiendo en lo que este grupo parlamentario siempre ha incidido —y va a seguir incidiendo—, que es el agradecimiento más importante por la contribución a la seguridad de este país que evidentemente demostró —y de qué manera—, junto con su equipo, en la investigación llevada a cabo del 11 al 14 de marzo.

Si le parece voy a ser lo más sintético posible en el interrogatorio, porque me imagino que el cansancio empezará a hacer mella en todos, particularmente en quien recibe todas las preguntas que tiene que contestar. Si le parece le capitulo lo que va a ser el eje de mi interrogatorio: le haré unas pocas preguntas sobre la amenaza del terrorismo islamista o perpetrado por personas de origen árabe, inmediatamente después le haré preguntas sobre los medios materiales y humanos con que cuenta su unidad, porque es de la que usted sabe y no de otras unidades, y, finalmente, me volcaré en hacerle preguntas sobre la investigación.

El Gobierno nos ha mandado, en primer lugar, distintos informes. Uno de ellos, que ya ha salido a colación, tiene que ver con una actuación suya concreta. Es un informe redactado o suscrito por usted, que le entrega en mano al señor De la Morena, en el que le hace ver cuál es la amenaza potencial para este país, sobre la base de datos, a mi juicio —permítame el comentario subjetivo— de mucha solidez, de mucha consistencia, de carácter policial y de carácter judicial, que afectan no sólo al año 2003 —fecha en que se redacta—, sino a los años 2002 y 2001, y en el que da usted su opinión. La pregunta que le hago: ¿Por qué se lo entrega en mano? ¿Se puede interpretar como un gesto?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No. Creo que es algo más sencillo. Me pide un informe lo antes posible, se lo subo y se queda con él. Así de simple.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se lo pide.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y no entra por ningún registro?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): En este caso concreto, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Es habitual?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos):

Surge en ocasiones por razones de urgencia o por el hecho de que lo mismo se entrega a una hora determinada en la que puede no haber funcionarios que se ocupen de tareas administrativas. No pasa con mucha frecuencia, pero suele ocurrir.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ya ha comentado que no tuvo respuesta a ese informe. Ni verbal ni escrita.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No. En principio, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No. Le pregunto: ¿Hay una unidad, que es la Unidad Central de Inteligencia, con la que me imagino que realizarán ustedes colaboraciones, no?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Puntualmente o de manera sistemática?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): El operativo generalmente está más centrado en los temas puntuales de la calle. La Unidad Central de Inteligencia dedica más tiempo a la reflexión, en ocasiones le llega la información con posterioridad y son ellos los que después se encargan de llevar un seguimiento sistemático de los temas concretos. Hay muy buena colaboración, pero el operativo está en la calle, está en lo inmediato.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le voy a leer un informe, enviado también por el Gobierno, que redacta este servicio, a ver si por las expresiones recuerda usted que alguien de su unidad hubiera participado en la aportación de datos o incluso en la confección directa de ese documento, que también hace un excurso muy minucioso sobre el potencial peligro que padece España en relación con ese terrorismo de origen islamista y cuando se pone a explicar las tendencias y las perspectivas de futuro, que como comprenderá es lo que interesa fundamentalmente a una Comisión parlamentaria como esta, se viene a decir: Estos hechos —que describe— unido a otros actos de violencia acaecidos con anterioridad al estallido de la guerra de Irak en otros países, como los del 11-S, Túnez, Indonesia o Kenia, ponen de manifiesto la marcada tendencia de los elementos radicales islámicos, partidarios de una Yihad internacional, de practicar un terrorismo más espectacular, ciego, sangriento e indiscriminado en el que el saldo de víctimas personales sea el más elevado posible. Está fechado el 10 de junio del año 2003. ¿Tiene noticias de ese informe?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Concretamente el informe, la verdad es que no lo sé. Pero vamos, la interrelación con nosotros es tan estrecha que prácticamente participamos de opiniones muy parecidas. Evidentemente, estamos hablando aquí en términos coloquiales de objetivo blando. Es un terrorismo que está buscando el mínimo de riesgo y, sobre todo, el máximo de potencial destructivo. Los países a los que hace referencia son países con una implantación islámica considerable. Y en cuanto a la capacidad de destrucción, evidentemente es un terrorismo donde, entre comillas, una ética de limitación de daños no les entra. Quieren causar el mayor número posible de víctimas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De la documentación del Gobierno se desprende que desde el año 2001 ese incremento de riesgo potencial va en aumento, está aumentado continuamente. Tan es así que acabamos de manejar dos documentos del año 2003 con una secuencia bastante corta. En junio se dice lo que se dice y en noviembre usted, entre otras informaciones que le llegan al señor De la Morena vuelve a encender esa tremenda alarma.

Dejemos la amenaza y vayamos a los medios materiales y humanos con los que usted cuenta. Usted y su unidad central porque habla de que efectivamente siempre que puede recaba la colaboración de las brigadas provinciales y de la brigada general. Le pregunto por su unidad porque obviamente es de lo que sabe y, sobre todo, porque hay un dato que nos ofrece el Gobierno y que no tiene que ver con el que usted nos ha transmitido. Quiero recordar que usted ha dicho que en este año cuenta con cincuenta y tantos efectivos. Si no es así, corríjame.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Vamos a ver, es que me está hablando usted de la unidad.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De su unidad.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): La unidad tiene más gente. Es el servicio.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, su servicio.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿El Servicio de asuntos árabes islámicos?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Hay tenemos cincuenta y tantas personas especialistas en eso que cuenta permanentemente con un añadido que es una sección de vigilancias que prácticamente están

todo el día trabajando para ellos en temas de calle, más algún funcionario auxiliar o administrativo que haría probablemente que ese número se incremente. Pero el número de especialistas o el investigador en sí está en torno a los 51 ó 52 funcionarios.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** El Gobierno nos informa que el número de funcionarios del servicio de asuntos árabes-islámicos, que es su servicio, en el año 2004, el 11 de marzo, es de 74.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿Con las incorporaciones de los otros?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cincuenta y tantos más los 15.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Es que se ha incorporado esta gente que, aunque no esté literalmente dentro del servicio, es una sección que está trabajando para el servicio casi en exclusiva. Probablemente también incorporen gente dedicada a tareas de traducción de árabe.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cuenta el Gobierno que la evolución desde el año 2001 es de +13/21,31 por ciento. ¿Es cierto? Aproximadamente porque obviamente no habrá hecho usted esas cuentas.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Aproximadamente, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En cuanto a recursos materiales: vehículos y motocicletas, se dice por el Gobierno que del año 2001 a 2004 hubo un incremento de tres vehículos y tres motocicletas en su servicio. ¿Es cierto?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Creo que sí porque es una información facilitada por nosotros. Debe ser cierta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Parece ser que han tenido ustedes problemas para la traducción de determinadas cintas que se iban almacenando en el servicio. ¿Podría aclararnos esta cuestión?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Generalmente el procedimiento es el siguiente. Muchas cintas se escuchan en caliente, como lo llamamos, cuando es un asunto que requiere una inmediatez. A continuación los traductores hacen otra escucha para ver si se deduce que existe algún peligro o algo realmente de interés en el contenido de la cinta y el traductor habla directamente con el inspector encargado del caso. Después, cuando no hay nada de relevancia inmediata o que exija una actuación también inmediata se procede a la transcripción de las cintas. Lo que sí ha estado algo más atrasado en ocasiones ha sido la transcripción de las cintas que después se envían al Poder Judicial.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Otro campo de trabajo que tiene que ver con los medios con que cuenta su unidad —algo ha hablado al respecto— es la coordinación con otras unidades y otros servicios del Cuerpo Nacional de Policía. ¿Cree que esa coordinación entra dentro de lo razonable en términos policiales o detecta —siempre pensando en el futuro— algún problema o alguna laguna que tenga que solventarse?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No. Existe una especie de hermandad entre este tipo de funcionarios que trabajan en estas áreas. Es una gente que ha participado en cursos. Los míos han dado cursos a los otros, se conocen muy bien y entonces existe una comunicación muy fluida entre ellos. Realmente problemas de coordinación no existen. Estoy hablando del área que a mí me compete. Ahí no hay problema de coordinación alguno que yo pueda detectar con respecto a los míos hacia los demás.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En cuanto a la coordinación con los servicios centrales de investigación antiterrorista de la Guardia Civil, ¿ha detectado algún problema de coordinación? ¿El problema de coordinación es sistemático? ¿Qué cree que se tiene que mejorar?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): En el ministerio existe una Junta de coordinación donde concurren regularmente los mandos de los tres estamentos oficiales responsables de las áreas de información de ámbito estatal: están el CNI, Guardia Civil y la Comisaría General de Información. Después, si existe cualquier tipo de confluencia en un objetivo determinado y demás, nosotros nos conocemos perfectamente a los mandos de la Guardia Civil para coger un teléfono y actuar con sentido común y decir: oye mira, que estamos en esto o estamos en lo otro. Recientemente ha habido un caso concreto en el que tanto la Guardia Civil como nosotros hemos tenido noticias de la llegada de un individuo —creo que era a Alicante— y como el tema lo llevábamos nosotros, se avisó a la Guardia Civil, retiró el dispositivo y se acabó. No hay problemas. Todo es mejorable, evidentemente, pero en principio no veo problemas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Paso al capítulo dedicado a la investigación de los terribles atentados del 11 M. Ha dicho usted que formalmente su servicio asume la investigación a las 14:40 horas —le he toma-

do esa nota, corríjamela si no es cierta— del 13 de marzo, sábado.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Efectivamente, la instrucción de las diligencias se traslada a las dependencias de la Comisaría General de Información, de la UCIE concretamente, a las 14:40 horas del 13 de marzo para centralizar las gestiones que se estaban llevando a cabo en todas las partes de la geografía nacional y en el exterior.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Efectivamente. Se estaba investigando en distintas partes del territorio nacional, en el exterior y también en la Brigada General de Información que es la que, hasta ese momento —interpreto— llevaba la investigación de los atentados.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿Se refiere a la Brigada Provincial de Información?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí, hay una colaboración muy estrecha. Se trasladan los funcionarios de la Brigada Provincial de Información a la sede de la Unidad Central de Información Exterior y el comisario jefe de esa brigada está permanentemente en contacto conmigo y con los otros comisarios de la unidad y los funcionarios entre sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha dicho también que, pese a que formalmente asumen las riendas de esa investigación ese día a esa hora, con anterioridad estaban practicando actuaciones de averiguación.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Se había destacado a dos funcionarios —creo que fue el día 12 por la noche— a la Brigada Provincial de Información y viceversa; dos de ellos para nosotros. Creo recordar que dos funcionarios, uno de ellos y otro de los nuestros, se desplazan a tener unas conversaciones con las personas que al día siguiente nos dicen que han vendido las tarjetas de teléfono que nos llevan directamente a locutorios de la zona de Lavapiés, donde se procede posteriormente a la detención de algunos de los implicados.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En relación con la furgoneta que aparece, ¿practican ustedes algunas averiguaciones antes de ese momento?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): La Brigada Provincial de Información de Madrid cita al propietario de la furgoneta y se le toma declaración ya en la sede de la Comisaría General de Información. No sé si ha habido alguna otra comparecencia anterior.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Quién le recibe declaración al propietario de la furgoneta?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Creo que para entonces todavía es el equipo de la Brigada Provincial de Información.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En ese momento, me imagino que le dan cuenta de los hallazgos que contiene la furgoneta.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Perdón. No, en ese momento, no. ¿Usted se está refiriendo al propietario de la furgoneta?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Al propietario de la furgoneta se le traslada a la Comisaría General de Información y es interrogado por los funcionarios de la Brigada Provincial de Información, que en ese momento están instruyendo las diligencias y con la colaboración de algunos funcionarios míos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdón, ¿con la colaboración…?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): De algún funcionario mío.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es decir, que había presentes funcionarios suyos.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Estamos hablando del dueño de la furgoneta, ¿no?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Estamos hablando efectivamente del dueño de la furgoneta.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí. Lo que no sé es si antes hubo o no alguna citación del dueño de la furgoneta.

El señor **RASCÓN ORTEGA: ¿**Todavía no habían asumido ustedes la instrucción?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, no habíamos asumido la instrucción.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Por qué están ustedes presentes?, porque colaboran obviamente.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Evidentemente. Estamos colaborando. Ahí se procede no

sólo con funcionarios de la Brigada Provincial de Información, sino con funcionarios de la Unidad Central de Información Interior y funcionarios de otras unidades de la comisaría general. Es tal la magnitud del problema que lo que necesitamos es gente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sin duda. Me imagino que todos los que están tendrán noticia en ese momento de los hallazgos de la furgoneta.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No. De los hallazgos de la furgoneta creo —porque todavía no estamos instruyendo nosotros, aquí soy testigo de referencia solamente— que se tiene conocimiento al día siguiente, cuando… No sé exactamente qué día. Lo siento, no sé que día es cuando recibimos el informe de los técnicos que están haciendo el informe técnico pericial de los elementos de la furgoneta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Para que se haga una idea, el jefe de los TEDAX nos acaba de decir que a las 17:00 de ese día ya emiten el informe. Se lo digo por si le sirve de referencia temporal. Imagino que no porque no tienen contacto.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, porque seguirá el procedimiento habitual. Me imagino que irá a su superior jerárquico y, a partir de ahí, se distribuirá a los órganos que en un momento determinado se consideren competentes para conocer del tema. A nosotros no nos llega.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Es posible que ese mismo modo de operar tan coordinado entre los distintos servicios de policía a la hora de recibir declaración al propietario de la furgoneta se utilizara para recibir declaración de otros testigos que estaban diciendo reiteradamente que los autores o al menos sospechosos eran de rasgos árabes?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): A nosotros, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Esa información no les llega a ustedes.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cuándo les llega?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Es que no creo que nos llegue nunca. Lo que tenemos son unos encapuchados. No lo sé. No le puedo contestar, lo siento. A mí no me llega nunca.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿A usted nunca le llega esa información, no por escrito, sino oral, de testigos que están declarando que los sospechosos, no se sabe bien de qué —vamos a dejarlo ahí— son de rasgos árabes?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, no recuerdo. Es más, creo que la comparecencia… No recuerdo. Lo único que recuerdo es que me llegan noticias de que son unos individuos que tienen una especie de pasamontañas y pocas cosas más. Estoy refiriéndome a los datos que nos llegan el día 11, porque a mí eso no me sirve de mucha referencia. Nosotros llegamos a los presuntos autores materiales a través de nuestras propias investigaciones. De eso otro yo estoy personalmente un poco desvinculado porque era el coordinador. Tenga usted en cuenta que yo estoy encerrado en mi despacho y tengo infinidad de gente que está esperando pasar, me tienen con los teléfonos y demás. El minuto no lo conozco, pero desde luego esa información no me llega. Nosotros llegamos a los presuntos autores materiales a través de las investigaciones propias.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Las investigaciones propias de la mochila?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): De la tarjeta que es vendida por unos españoles nacionalizados de origen indio, que nos dicen que efectivamente se ha vendido a los propietarios o gestores de un locutorio en la zona de Lavapiés.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Tras esa entrevista infructuosa de la que usted habla, ¿qué ocurre el 12 por la tarde?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Esa ocurre el 12 por la tarde; la otra, la auténtica, ocurre el 13 por la mañana, en torno a las 11 y pico, que es cuando el funcionario que ha estado presente, o el jefe del equipo que ha estado presente, lo comunica directamente a su jefe de sección y el jefe de sección se lo comunica a su comisario y el comisario me lo comunica a mí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Qué le comunica? ¿Que ha sido identificada la persona sospechosa?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Me ha dicho que en el locutorio tal es donde se encuentra una persona que posteriormente es detenida. Eso ya es conocido en base al trabajo de calle previo que se tenía de épocas anteriores.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Eso ocurre antes de que ustedes asuman la instrucción formalmente?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Puede ser.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cómo que puede ser? Está hablado de la 1:00 a lo más tardar y asume usted formalmente la investigación a las 14:40.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí, parte de la investigación, la instrucción efectivamente es otra cosa.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es que quiero que quede bien claro, una cosa es trabajar investigando y otra cosa es asumir formalmente las riendas de la investigación.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): La instrucción se asume a las 15:00 horas del 13 de marzo y se traslada a las 14:40 del mismo día, pero las investigaciones ya están en marcha.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Son anteriores, están en marcha y de hecho conducen a una detención.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Son las que nos abren el camino de todo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿A qué hora se produce la detención?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): A ver si lo tengo por aquí. A las 16:20 los funcionarios presentan detenido a uno de los propietarios del locutorio y a las 16:30 comparece otro grupo de funcionarios con otros dos detenidos, también gente que trabaja en el locutorio, dueños.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y materialmente, ¿a qué hora se produce la detención? Ha hablado usted de la comparecencia de los detenidos en la comisaría. Yo le pregunto materialmente, si lo puede decir, porque no estaba usted presente.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No lo sé. No estoy presente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Porque me imagino que habría que ir a buscarlos, ¿o se les detuvo con rapidez?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Evidentemente. No lo tengo aquí, pero el instructor ordena que los funcionarios se desplacen para hacer las gestiones pertinentes, procedan a la detención de estas personas que han recibido la tarjeta y pasen a su presencia en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior. La detención real en sí no la sé, la presentación sí me consta que es, una, a las 16:20 horas, y otra, a las 16:30 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Realmente hay muy poca distancia entre una y otra, lo que significa que hay un conducto muy directo para llegar a uno y otro, es obvio.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La tarjeta SIM.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Más que la tarjeta es el trabajo previo de muchos años que se tiene ya desarrollado. Una vez que sabemos el sitio, automáticamente ya se conoce grosso modo quiénes pueden estar implicados y si nos dicen que uno se llama tal, el otro tal y el otro tal, son nombres propios: blanco y en botella prácticamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que cuando ustedes asumen la instrucción se les pone, si no tienen conocimiento, en antecedentes de absolutamente todos los datos de interés policial y judicial que hay en la causa, ¿verdad?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿A qué se refiere exactamente?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Si se produce el traslado formal de una instrucción a otra, ¿cómo se produce el traspaso de poderes? ¿Ustedes tienen información de inicio en ese momento? Me imagino que no, que sabrán muchos datos de la investigación precedente llevada a cabo por la Brigada Provincial.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): La verdad es que la gente está allí, están trabajando juntos y, si se ignora una cosa, el otro se la dice verbalmente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y hay una comunicación permanente y por supuesto muy fluida?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): La comunicación es permanente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La última pregunta que le hago, que aunque parezca baladí no lo es. ¿Qué imputación formal se le hace a los detenidos, de qué se les acusa?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): La verdad es que no lo sé, se les pasa a disposición judicial.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cuando se detiene a una persona, se le tiene que instruir de sus derechos.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Evidentemente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se le tiene que hacer una imputación concreta. ¿Qué imputación, le pregunto, se le hace? Tendrá que ojear probablemente algún documento.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Tendré que ojear algún documento, que no sé si tengo aquí. Si me permite un segundo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por supuesto. **(Pausa.)**

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Lo siento mucho, necesito hacer la consulta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿No cuenta con un documento que le explique cuál es la imputación concreta que se le hace?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): En este momento, no, pero me imagino que estará relacionado evidentemente con la comisión del atentado terrorista en Madrid.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Puede ser colaboración con banda armada?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Puede ser colaboración con banda armada, puede serlo, pero el atestado policial yo creo que no es tan relevante, porque se pasa a disposición del fiscal y el juez, que son quienes deciden.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero la imputación no la hace el juez y el fiscal, sino quien detiene materialmente a la persona.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Efectivamente, el instructor, pero yo no soy el instructor.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por eso le he preguntado. Yo no lo conozco, no sé qué imputación se le hace, y quisiera saber si se le imputa colaboración con banda armada o falsedad de tarjetas.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No es falsedad documental, debe ser colaboración con banda armada.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Una última pregunta que tenía que hacerle, porque ha aparecido y no sé si resulta de interés, cualquier dato que pueda esclarecerse probablemente resulte de interés para esta Comisión. ¿En su unidad hay algún inspector o algún comisario que se apellide Gil?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí,

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Era la última pregunta, pero tengo necesidad de hacerle otra.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Es el comisario jefe del Servicio de Asuntos árabes islámicos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿El comisario jefe?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y no pudo ese señor intervenir en el interrogatorio del señor Garrudo, según declaró el señor Garrudo el día 11 por la tarde?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, de ninguna manera.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Seguro que no?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Seguro que no.

El señor **PRESIDENTE:** Si para el señor Rascón es importante la información que había solicitado de la imputación que se le hacía a los detenidos, se podría solicitar del señor Rayón que se hiciera llegar a la Comisión por escrito.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sería interesante, señor presidente, porque es un dato que desde luego no rompe para nada el secreto del sumario y a lo mejor resulta ilustrativo para esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Para un segundo turno, con mucha precisión —les ruego mucha precisión—, el señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Intentaré seguir su recomendación.

Lo primero tengo que dar una contestación a unas alusiones personales. El señor Olabarría está muy afectado por mi forma de interrogar y sobre todo ha queda-

do muy afectado ante la posibilidad de que se pudiera poner en cuestión la idea de que hubiera una cooperación entre ETA de alguna forma y el terrorismo islámico que condujo a los atentados del 11 de marzo. Yo no he hecho más que preguntar, solamente he preguntado, no he afirmado nada, como el señor presidente ha podido escuchar, simplemente he preguntado. En esa misma línea, simplemente para informarle al señor compareciente, como ha tomado nota amablemente de algunas líneas de investigación que ha considerado conveniente iniciar después, que sepa que en los días anteriores al atentado en San Sebastián se repartió una octavilla con el siguiente texto: 1 al 14 de marzo, los intereses españoles en el punto de mira, sabotea a la RENFE. SPANARIK EZ. Simplemente le informo de que estas octavillas se repartieron en el casco antiguo de San Sebastián.

Finalmente, es posible que yo en algún momento delire, es posible, pero lo que sí tengo muy claro es que escuché al señor Ibarretxe imputar a ETA, por trece veces citó la palabra ETA, en la declaración institucional que hizo a las nueve y media, siendo el primer cargo público de este país que imputó a ETA la comisión del atentado.

No le voy a preguntar sino que voy a decirle algunas de las cosas más importantes que me parece que usted ha dicho aquí, para ver si estoy en lo cierto o no. En primer lugar, usted ha afirmado con rotundidad que no hubo imprevisión, entre otras cosas porque yo me imagino que usted, que elaboró el informe del 28 de noviembre de 2003, era el primer movilizado; usted, que es el responsable de la Unidad Antiterrorista Islámica, está informando en un documento del 28-11 que puede haber un riesgo de atentado terrorista en España. Luego me imagino que el primer movilizado ante esa hipótesis eran usted mismo y su Unidad. Y ahí sí que le quiero hacer una pregunta: ¿Pidió usted en ese momento que aumentaran sus efectivos como consecuencia del informe que el 28 de noviembre emitió usted?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): La verdad es que han sido varias veces las que hemos pedido el incremento de personal, que se ha venido facilitando a medida que las necesidades lo han permitido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Otra de las cosas que ha dicho es que por la mañana del día 11 ustedes no tenían duda, dentro de lo que se puede dudar en este mundo, tenían indicios más que razonables para pensar en ese momento que ETA era la autora del atentado. Ha dicho, y repito, creo que le he entendido bien, que además la forma en que se había producido el atentado no era el modus operandi de Al Qaeda. Por tanto, usted en ese momento no tiene ninguna sensibilidad especial para pensar que lo que era la opinión dominante no fuera cierta. ¿Es así?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted ha dicho también que la cinta coránica, que es uno de los elementos que ciertamente produce un gran impacto en la opinión pública cuando es conocido, no era —tampoco es un descubrimiento para usted— por sí sola determinante de que eso pudiera conducir al terrorismo islámico, porque es una cinta que se encuentra en una furgoneta, que todavía no se sabe muy bien qué contiene, cuando se saca la cinta efectivamente se sabe, pero usted todavía, ni siquiera con la cinta coránica, que, como usted ha dicho, se ha podido distribuir en cualquier lugar de Madrid, da valor relevante para que usted se sintiera ya especialmente sensibilizado a pensar que eso era un atentado del terrorismo islámico. Esas son sus palabras anteriores. Esta es otra de las cosas que usted ha dejado clara en esta comparecencia, cuando su unidad se hace cargo de la dirección de la investigación es a partir del sábado, en torno a las 12:30 horas; luego se materializa, no sé si documentalmente, en la tarde del día 13 que es sábado. Pues bien, cuando su unidad se hace cargo de la dirección de la investigación es porque, siguiendo las investigaciones que se habían producido como consecuencia del hallazgo del teléfono, de la fortuna que hubo al poder desactivar la mochila decimotercera, sacar el teléfono y empezar a investigar a partir de ese momento, que incluso el teléfono tampoco conducía a nada, porque eran unos hindúes que habían vendido el teléfono…

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Españoles.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eran españoles además. Eran unos señores que tenían un comercio de teléfonos.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Eran de origen indio pero nacionalizados españoles.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Todavía eso no le dice nada. Y lo que ya es el elemento determinante, que parece que induce a que sean ustedes los que se hagan cargo de la investigación, son los datos de la tarjeta del teléfono; ustedes, o quien sea, determinaron que habían sido remitidos a un locutorio de la calle Lavapiés, que era propiedad de personas árabes que podían estar involucradas en el atentado. Ese dato es puesto en su conocimiento inmediatamente y a partir de las 12:30 horas usted se pone al frente de la investigación porque le corresponde y es cuando queda no aparcada sino disminuida la posibilidad de que sea un atentado de ETA. Quiero saber si a su juicio —por eso le hago la pregunta— hubo en algún momento alguna

paralización, freno, obstáculo para que el desarrollo de los acontecimientos fuera este y para intentar evitar que usted, como responsable de la unidad antiterrorista islámica, se pusiera al frente de la investigación, tan pronto como hubo datos objetivos para ello.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, de ninguna manera, ni lo permitiría. Hubiera presentado la dimisión inmediatamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que no recibió usted en ningún momento ninguna indicación en tal sentido.

Una pregunta final, señor presidente. El envío de tropas que ayer acordó el Congreso de los Diputados a Afganistán, ¿incrementa en este momento el riesgo de un atentado de Al Qaeda o sigue siendo el mismo que había antes de la guerra de Irak y desde que fuimos a Afganistán?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No sea usted tan diplomático.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Es que me hace usted una pregunta imposible. No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No sabe si lo incrementa o no, pero precisamente en un informe del 28 de noviembre usted dice que nuestra presencia en Irak incrementaba el riesgo de un atentado. Yo le pregunto si ahora que nos hemos ido de Irak pero incrementamos nuestra presencia en Afganistán, que era uno de los elementos de riesgo, usted piensa que seguimos teniendo menos riesgo, igual riesgo o más riesgo que antes. Es lo único que le quiero preguntar.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No lo sé. Estos días prácticamente he estado centrado en preparar la documentación para la Comisión y la verdad es que no he seguido ningún medio ni nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Rayón, después del atentado, el sábado por la mañana, a las 11:30 horas, se hace cargo usted de la línea principal de investigación que se lleva a cabo desde la policía. ¿Es así?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De la línea principal de investigación.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Yo me hago cargo de la investigación en el tema islámico. No le puedo hablar de lo que hacían las otras unidades. Lo que yo hago es destinar todos los recursos que tengo precisamente a intentar neutralizar el peligro potencial que pudieran suponer unos terroristas en la calle.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Los datos que usted recibe ese sábado son determinantes.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Para mí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Para usted son determinantes. ¿Lo son también para sus superiores? ¿Se comenta?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Creo que sí. Tenemos una reunión con el comisario general de Información, no sé exactamente a qué hora, y aparece con mucha claridad la línea islámica.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Son datos que se conocen con certeza la mañana del sábado o a mediodía.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Aproximadamente a mediodía.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El mismo día en que a las 14:30 comparece el ministro del Interior. ¿Vio usted esa comparecencia?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): He estado enclaustrado, hemos estado semanas sin dormir prácticamente nada, casi meses durmiendo dos o tres horas, y no hemos visto prácticamente nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ese día, según información del propio Gobierno, y los propios teletipos del día, tanto de EFE como de Europa Press dan fe de la cronología, a las 14:30 horas comparece el ministro del Interior afirmando que la prioridad sigue siendo ETA, pero que no hay ningún dato adicional sobre la posibilidad de que la organización terrorista Al Qaeda esté detrás de los atentados. ¿Para usted sí que había datos adicionales?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): ¿Usted me pregunta por Al Qaeda?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Nosotros hablamos de extremistas islámicos, pueden ser muyahidines no alineados y no necesariamente Al Qaeda. Evidentemente, nosotros andamos en la dirección de extremistas islámicos violentos que están ubicados en la zona de Lavapiés.

El señor **JANÉ I GUASCH:** También en esa comparecencia hay una línea muy prioritaria. El ministro no oculta la línea islámica de investigación, afirma que sigue vigente como prioritaria la de ETA, pero el ministro apunta en ese momento a una línea, si me permite que lo diga, señor Rayón, transversal, que es la línea de colaboración entre distintas bandas armadas terroristas. Así se dice y se afirma en esa rueda de prensa. ¿Usted estaba al tanto de esa colaboración transversal?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Alguien le advirtió? Porque desde el Gobierno se decía que era una línea importante el hecho de no fijarnos en tal alternativa, sino la posibilidad de que también ETA estuviera junto con otras bandas.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Yo no tengo los elementos de juicio suficientes que puedan tener otras instituciones o el Gobierno. Yo estoy centrado en lo mío. Estoy convencido de que esta gente ha tenido una participación directa y sé probablemente que van a llevar a cabo más atentados; mi prioridad es —para eso hay otros estamentos— neutralizar el comando, detener a la gente, porque estábamos en una época donde había manifestaciones masivas, procesiones, cincuenta mil cosas y la verdad es que se nos ponían los pelos de punta al pensar que pudieran atentar contra estos grupos de personas que iban a concentrarse en la calle en los siguientes días.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A las 4 de ese sábado se producen las siete detenciones de sospechosos; usted también nos precisaba más o menos esa hora. La información del Gobierno es que a las 4 se produce la detención de los siete sospechosos, lo cual concuerda bastante con las horas en las que a usted le consta que entraron en las comisarías. ¿Cuándo se recibe la información de lo que dicen los detenidos? ¿Le consta?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Los detenidos no dicen nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No dicen nada. Seguro que hay unos traductores cuando se les detiene.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Los detenidos, los que consideramos responsables, no dicen prácticamente nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último, señor Rayón, nos afirmaba hoy que la amenaza de este nuevo terrorismo no etarra usted no considera que esté cerrada ni mucho menos y que podemos estar claramente dentro de los objetivos de ese terrorismo. Usted es un responsable de un área dentro de la policía. En nombre de mi grupo, Convergència i Unió, como diputado y como persona que forma parte del Poder Legislativo, y que podemos tanto aprobar los presupuestos como impulsar proyectos de ley, me gustaría que nos diera un diagnóstico, una radiografía sobre cuáles son para usted, como responsable —tiene hoy también esa responsabilidad ante el Congreso—, las medidas que deberíamos adoptar para ayudar a una mejor coordinación, a una mejor prevención. Nos gustaría que nos especificara hoy aquí aquellas medidas que entiende más prioritarias y aquellos aspectos de coordinación que podrían ahora mejorarse. Usted ha dicho que es un terrorismo global y que requiere de una coordinación con el exterior, pero quizá también entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que están en el Estado, entre Policía y Guardia Civil. Me gustaría, y le doy esa oportunidad, que manifestase hoy ante la Cámara, ante el conjunto de la sociedad, cuáles cree que deberían ser nuestras prioridades en este ámbito para ahondar en la necesaria prevención.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Le agradezco la oportunidad, pero es un tema complejo; proponer ahora la solución de este tema es complicado. Les pediría que miraran las iniciativas tomadas por los legislativos y ejecutivos de los países de nuestro entorno. Ha citado usted antes —creo que ha sido usted— al Reino Unido. Miren lo que ha hecho Alemania, lo que ha hecho el Reino Unido, Francia, Italia y otros países, yo creo que es importante. Yo entiendo que es fundamental que haya coordinación, coordinación entre las distintas fuerzas y cuerpos que actúan en el Estado español y mucha colaboración y cooperación internacional; para mí eso es fundamental.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando nos piden que miremos lo que han hecho otros países, ¿hay algo especialmente a destacar que podríamos hacer nosotros?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No puedo dar lecciones a nadie. Únicamente, como términos de referencia, probablemente, a lo mejor de cada cual se puede aprender un poquito.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Seguro que sí.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Seguro que sí, por lo menos así lo hago yo. Aquellos

países que tienen unas estructuras para combatir el terrorismo más sólidas y más coordinadas que podamos tenerlas nosotros quizá sean elementos a tener en cuenta para las propuestas de soluciones que harán al final de la Comisión para preservar la vida de la mayoría de los españoles aliados e intereses de todo el mundo de bien.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señor Rayón, y le pido que traslade esta gratitud a todos los miembros que dependen de su unidad, que tan importante servicio prestan.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Lo haré con mucho gusto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Siento que el señor Del Burgo se haya ausentado porque es que yo en ningún momento le he aludido personalmente. He hecho una apelación genérica a evitar el desvarío en la medida de lo posible en las reflexiones de los comisionados, pero no me estaba refiriendo a nadie en particular, como el presidente sabe perfectamente. Quiero decir que ha hecho referencia a unas octavillas repartidas en San Sebastián antes de las elecciones con la expresión; El 14-M, ESPANARIK EZ. Por si hay alguien que no sabe euskera en esta Comisión puedo traducir el documento, El 14-M, España, no. ESPANARIK EZ se traduce exactamente por la alocución castellana España, no. Si eso tiene algo que ver con el objeto de investigación de esta Comisión, me gustaría que el señor del Burgo nos lo explicara después.

Al margen de estas circunstancias, se me ha olvidado antes hacerle una pregunta concreta, señor Rayón. Me gustaría saber en concreto quién procedió a traducir la cinta que se halló en la furgoneta y en qué momento se tuvo conocimiento de su contenido en lengua castellana. A ver si nos puede proporcionar esta información: en qué momento temporal, qué día y a qué hora.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Creo que la cinta en principio fue traducida por un nativo, por un funcionario policial del norte de Africa, que estaba presente; se acudió a él. Posteriormente, fue traducida por dos personas de la unidad central, que nos dijeron que el contenido de la cinta se refería a salmos coránicos sin ningún significado extraordinario, de uso común en las mezquitas que hay en diversas zonas de Madrid.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** ¿La hora y el día?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No lo sé exactamente, tendría que consultarlo porque el tema estaba judicializado, estaba en manos de la policía científica; no lo sé.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Rayón, ¿le consta que los documentos elaborados por su servicio en relación con los riesgos para España de la participación en la guerra de Irak llegan al Gobierno?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Son remitidos al responsable?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Al responsable superior mío.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo.

¿Cuál es la última petición que hace usted a sus superiores antes del 11 de marzo en relación con la mejora en número de miembros, en calidad de los medios, etcétera, con respecto a su servicio y qué respuesta le dan?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Ha habido varias verbales, y siempre ha habido muy buena voluntad, pero dentro de unos márgenes limitados, porque el Cuerpo Nacional de Policía ha sufrido un drenaje de gente considerable. Voluntad ha habido. Ojalá hubieran venido más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Otra cuestión. Antes le pregunté por las reuniones monográficas. Quisiera precisar: ¿Las reuniones monográficas en relación con el terrorismo islámico a nivel del ministerio se producen en el año 2002 y 2003? ¿En esos dos años no hay ni una sola reunión monográfica sobre terrorismo islamista?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Que yo recuerde, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una última cuestión, la relativa a algunas diligencias que por parte de la Brigada Provincial de Información se producen con respecto a esta materia. ¿A usted le constaba que *el Tunecino* estaba siendo investigado antes del 11-M por la Brigada Provincial de Información? ¿Sabía usted que había diligencias previas de investigación sobre algunos autores de los atentados en la Audiencia Nacional desde julio de 2003?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

Tenía conocimiento tardío de que se estaba llevando a cabo una investigación sobre blanqueo de capitales por parte de un individuo, pero no que hubiera diligencias abiertas sobre integrismo islámico, tunecino y demás en la Audiencia Nacional.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Muchas gracias por su colaboración y gracias por su trabajo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Una consideración sobre la necesaria e imprescindible coordinación de los servicios de inteligencia y los servicios antiterroristas que luchan contra el fanatismo islámico y que ha puesto usted sobre la mesa.

Fruto de un extenso informe que nos ha enviado el Gobierno de la nación, dando cuenta de lo que en los últimos ocho años el Estado español ha sido capaz de dar de sí, y precisamente para incidir en el requerimiento genérico que intuyo que ha hecho usted en que esa coordinación efectivamente ha funcionado, probablemente habrá que preguntarse qué es lo que a nivel nacional, a nivel interno, no ha funcionado. En el año 2001, los servicios de inteligencia ya nos dicen que España es lugar de destino de radicales islámicos; en el año 2001 se producen detenciones varias relacionadas con el 11 de septiembre y en el año 2001 se producen investigaciones nacionales que se reactivan a partir de esas detenciones producidas como consecuencia del salvaje atentado del 11 de septiembre en Nueva York. Fíjese también que en el año 2003, dos años después, tiene lugar la operación Lago. Me imagino que recordará de dónde procede el aviso principal; Francia colabora con nosotros para dar lugar a esa operación.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso es lo que cuenta el documento.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Permítame. La información inicial no viene de Francia, somos nosotros los que colaboramos directamente con Francia y les damos algunos de los individuos del comando, que salen de Barcelona y entran en Francia.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero allí hay un aviso de los servicios de inteligencia franceses que dicen que ese atentado puede producirse de manera inmediata. Pongan ustedes toda la prevención posible para evitarlo.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Son informaciones que vienen de varios servicios, que nos dicen que ha habido unas personas que han entrenado en el valle del Pankisi sobre venenos y demás, que han sido expulsados de Georgia y han entrado en España vía Barcelona.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Hay dos células con ramificación en el Reino Unido, donde por cierto aparece un teléfono móvil preparado para unir los cables, aunque eso es algo episódico, aparecen sustancias químicas también.

Ese mismo año se produce la detención de un marroquí que está implicado en los atentados de Casablanca. Son datos que ofrece Marruecos. Ese mismo año un magrebí activista terrorista internacional, relacionado con el 11-S, también es detenido con esa información. Ese mismo año se produce la operación Agua Dulce, sobre la base de datos suministrados por la Fiscalía de Hamburgo. Ese mismo año tiene lugar la detención por extradición de un argelino del que se sospecha que es terrorista internacional. Ese mismo año tiene lugar la operación Dátil 4, con datos suministrados también por Alemania.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso es lo que consta.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Puede constar, son datos que se intercambian, pero la operación Dátil se inicia en España en el año 1996 y consta de 4 fases.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Esta es la cuarta.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Las detenciones siempre se han generado en España.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Obviamente, cuando el sospechoso está en territorio nacional.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Pero en base a las informaciones producidas por España.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y trabajadas por esos servicios, porque si no es así no se reflejarían.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Colaboración con estos servicios. Es que no es lo mismo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ya. Vienen a evidenciar que efectivamente esa coordinación internacional

resulta muy importante y resulta igualmente importante la implicación nacional en esa coordinación internacional. Es lo que quería avalarle ¿ con datos escritos por el Gobierno de la nación.

Le voy a formular una preguntas muy concretas respecto de la investigación. Antes de que ustedes asumieran la instrucción ¿hicieron investigaciones sobre recorridos de barcos, recorridos de aviones, peinaron los listados de entrada-salida, por ejemplo, en el aeropuerto de Barajas o en cualquier centro aeroportuario?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Nosotros no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿No trabajaron esa línea de investigación?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Pueden haberla trabajado otros. Nosotros entramos un par de días más tarde, pero no hicimos esas gestiones; no son nuestras.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Me puede indicar exactamente qué día y a qué hora le llega la tarjeta SIM a su servicio? Es un ejercicio de memoria que me imagino que a estas alturas puede resultar imposible.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Creo que me llega vía mis superiores. Tenga en cuenta que la tarjeta hace un recorrido y viene de arriba a abajo. Pero no sé exactamente; no lo sé.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No sabe exactamente la hora en que se ponen a trabajar sus funcionarios con ella.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Creo que mis funcionarios empiezan a estudiar el contenido de la tarjeta cuando, en base a las investigaciones desarrolladas por otros, que no nosotros, deducen que probablemente se ha vendido en tal sitio y entonces es cuando van, se entrevistan con este matrimonio. Ese día no obtienen nada; sin embargo, al día siguiente obtienen la información.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Qué servicio le entrega al suyo la tarjeta SIM?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): No sé si es el propio comisario general; No lo sé.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La última pregunta. Hay una información de hace unos días de un periódico que se llama *La Razón* que dice que llegan ustedes a esas personas indias pero nacionalizadas españolas en la noche del día 12. Me imagino que significará que acceden ustedes por la información que tienen. Es la entrevista de la que hemos hablado.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Es lo que le estoy diciendo de que un par de funcionarios va a hablar con estos españoles de origen indio y no consiguen que les faciliten información alguna.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y que tienen ustedes completamente identificado al sospechoso a las 12 horas del día 13. Es posible, según lo que antes ha dicho usted.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR** (Rayón Ramos): Poco más o menos. Tenemos los nombres: Mohamed, Mohamed y Jamal.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchísimas gracias —insisto una vez más— tanto por su testimonio, por su previa comparecencia y sobre todo por los increíbles servicios prestados a este país.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor Rayón Ramos por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión.

Les anuncio que recogiendo el sentir general y el acuerdo de la Mesa, la sesión se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de solicitar a los servicios de la Cámara que entre el siguiente compareciente que quedó pendiente esta mañana, voy a rogar a los representantes de los distintos grupos parlamentarios que se ajusten a los 20 minutos que nos hemos fijado. En alguna situación excepcional podríamos tener magnanimidad, pero tenemos que ajustarnos al tiempo. Incluso aquellos grupos que están en su derecho de adelantar posiciones de conclusiones pueden hacerlo en el tiempo que les corresponde. Insisto en que si algún grupo quiere adelantar conclusiones a la Comisión y hacer una valoración les ruego que lo hagan en la fase que les corresponde, en el turno de los 20 minutos y que la segunda ronda se haga solamente para alguna precisión que sea necesaria, intentando evitar en todo momento buscar las diferencias entre los distintos representantes de los grupos parlamentarios porque para mostrar las diferencias o las coincidencias que pueda haber en la materia que investigamos hay otros instrumentos parlamentarios. En este tipo de comisiones se trata de aprovechar al máximo la presencia de los

comparecientes. Si lo hacemos así seremos capaces de trabajar con más agilidad y podremos responder al calendario que tenemos previsto.

— **DE DON FAUSTINO ÁLVAREZ SOLA, TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000081.)**

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos esta tercera comparecencia en el día de hoy, agradeciéndole al señor Álvarez Sola la amabilidad de comparecer ante la Comisión. Le pedimos disculpas porque esta mañana no hemos podido cumplir con el horario que teníamos fijado y ha tenido que estar pendiente de esta comparecencia a lo largo de estas horas.

Siguiendo el mismo criterio que hemos mantenido con los comparecientes que han intervenido ayer y hoy, para una breve exposición inicial, tiene la palabra el señor Álvarez Sola, en relación con el objeto que tiene marcado esta Comisión, que es investigar los sucesos ocurridos el 11 de marzo.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Como ya se les ha señalado, mi nombre es Faustino Álvarez. Soy teniente coronel de la Guardia Civil y dirijo una unidad que se llama la Unidad Central Especial número 2 del servicio de información, que se dedica, entre otras cuestiones, a intentar poner coto al resto de las amenazas desestabilizadoras que no tengan nada que ver ni con ETA ni con todo su entorno.

Quisiera decir dos cosas para dejarlas claras desde el principio. Los hechos del 11-M ocurrieron en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, con lo cual no han sido unas diligencias ni una investigación encargada, entre otras, a mi unidad. No obstante, hemos colaborado en todo lo que se nos ha pedido y cuando hemos hecho cosas por propia iniciativa las hemos pasado al órgano de coordinación, vía mando, para que llegase al cuerpo policial competente en estos acontecimientos. En segundo lugar, me gustaría decir que respecto a la amenaza de un atentado terrorista en España, no hemos tenido ningún dato concreto u objetivo que nos llevase a pensar que se iba a producir ese atentado en Madrid. A partir de ahora estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor teniente coronel, deseo agradecerle su presencia. Además estaba usted citado a una hora y me imagino que llevará un buen rato en esta casa.

Antes de entrar en las cuestiones que el Grupo Parlamentario Popular quiere plantearle —usted es el primero de los comparecientes que pertenecen a la Guardia Civil—, quiero reiterar el reconocimiento que ya hemos hecho al resto de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el trabajo que realizan, pero específicamente a usted como miembro de la Guardia Civil por la contribución en la defensa de la democracia española, en preservar los derechos y libertades fundamentales, en la lucha contra el terrorismo durante tantos años y de manera especial en los acontecimientos del día 11 de marzo. Como acaba de decir, ocurre en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, pero hicieron una labor de colaboración muy importante, sobre todo, en lo que significaron las acciones preventivas que se pusieron en marcha para evitar que los asesinos siguieran produciendo más daño, más dolor y más muerte en nuestro país, en los que la Guardia Civil tuvo un papel fundamentalísimo en los días previos a la Semana Santa para evitar un atentado en el AVE.

Ya ha explicado S.S. que hay cuatro unidades centrales dentro del servicio de información y, concretamente, usted es el jefe de la segunda de ellas, que se dedica a las otras amenazas distintas de ETA.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Sí, existen cuatro: UCE-1, que se dedica a cuestión de ETA; UCE-2 al resto de las amenazas; UCE-3 a la conflictividad social y laboral y luego existe una cuarta unidad que apoya las tres anteriores de vigilancia, seguimiento, etcétera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, si no estoy mal informado, usted se dedica a lo que son el resto de amenazas y, por tanto, podrían ser otras amenazas de tipo terrorista, como el GRAPO, terrorismo de carácter internacional de naturaleza islámica, grupos organizados, mafias, etcétera.

¿Cómo funciona la UCE-2? ¿Tiene capacidad de obtención de información y de análisis, tiene capacidad operativa?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Mi unidad tiene tres grupos. Uno de ellos se dedica específicamente siempre al grupo de información exterior, al terrorismo internacional. Todas las unidades del servicio nuestro tienen posibilidades de obtención y de elaboración.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Precisamente el grupo de información exterior ha tenido en los últimos tiempos un incremento importante desde el punto de vista del personal y de los medios, sobre todo a partir del año 2001.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): En el año 2001 la cifra oficial podría estar en 44 y pasa a 62.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted cree que hubo imprevisión a la hora de combatir el riesgo de terrorismo islámico en nuestro país?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo creo que no. Hay mucho trabajo por medio, lo que pasa es que no ha habido suerte, no hemos sido capaces de determinar el momento en que se iba a producir el atentado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Imagino —no sé si estará usted de acuerdo conmigo— que el 11 de septiembre de 2001 representó un antes y un después en la lucha internacional contra el terrorismo, no sólo en la percepción de los ciudadanos, sino en la lucha contra el terrorismo. Supongo que usted estará de acuerdo. ¿Eso en que cree que se ha traducido?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No he entendido bien la pregunta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El 11 de septiembre, sin duda alguna, representó un antes y un después en la lucha internacional contra el terrorismo. Como consecuencia de eso, ¿qué decisiones se han tomado en el ámbito de su propia responsabilidad?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Antes del 11 de septiembre la amenaza terrorista internacional existía ya. No es nuevo, no es del 11 de septiembre. Lo que pasa es que el 11 de septiembre se ve el aspecto más crudo de la amenaza terrorista y toca más a países occidentales.

A partir de entonces se empieza a pensar —además, somos socios en diversos organismos de Estados Unidos— que la amenaza también va dirigida contra nosotros.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Después del 11 de septiembre, supongo que se ha incrementado la actividad de su unidad en el apartado específico de actividad contra el terrorismo internacional de tipo islámico.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Nosotros éramos un cuerpo que teníamos relativamente poca proyección exterior y a partir de entonces empezamos a desarrollarnos más. Es fundamental la información exterior y la colaboración con los demás países.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Puede detallarnos algunas operaciones realizadas —por referirnos a esa fecha— después del 2001 en las que ustedes hayan intervenido directamente?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): En España, en el 2002 se hace una operación en Barcelona. Se detiene a un posible elemento. (Voy a sacar los datos y así no me equivoco.) En 2003 se detiene también a un pakistaní y a gente en Valencia, españoles que también han participado en la financiación de un atentado que se produce en la isla de Yerba, en Túnez. En 2003 se detiene a un imam de una mezquita que tiene algo que ver con el atentado de Casablanca, que ha sido extraditado a Casablanca. Y en 2004 se detiene también a dos elementos, fundamentalmente el primero, que tienen que ver con la facilitación de documentación a elementos que tienen que ver con el 11 de septiembre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿En los planes de seguridad de la Guardia Civil se hizo más hincapié a partir del 11 de septiembre en el terrorismo islámico y, por tanto, en la prevención de sus actividades en España?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Sí, sí. Era fundamental, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Han realizado en los últimos años —imagino que sí— operaciones conjuntas con otros servicios extranjeros contra el terrorismo islámico?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Como operación conjunta, no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Han colaborado?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Hemos colaborado, efectivamente, pero cada uno trabaja en su país.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Cada uno en su país. Me he expresado mal.

¿Podría relatarnos alguna de esas operaciones en las que ha habido colaboración?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo creo que en todas las que he hablado ha habido colaboración, en todas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Con qué países fundamentalmente?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Hemos trabajado con Francia, con Alemania, con Estados Unidos, con Israel.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No sé si usted compartirá el criterio que tengo yo como observador.

Ustedes, que hacen análisis, ¿pensaban que España, por su ubicación o por la población musulmana residente en nuestro país, podía ser, como ya había sido, una plataforma para actuaciones en otros países?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Nosotros teníamos la idea de que era un sitio de descanso, de aprovisionamiento logístico o de tránsito. Eso pensábamos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No tanto como un lugar para…

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Para hacer un atentado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Fundamentalmente, una plataforma de descanso. Por tanto, ¿podría afirmarse que el riesgo de España en cuanto a una acción terrorista de carácter islámico era más potencial que real?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): La amenaza va variando en el transcurso de los años. Antes de 2001, no se pensaba nada; después de 2001, se empieza a sospechar, y después de 2003, después de Casablanca, mucho más todavía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Había otros países que se sentían igual de amenazados que España en función de esta evolución de las amenazas, como podría ser Francia.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Todos los países de nuestro entorno han adoptado medidas para luchar contra este fenómeno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Tras el atentado de Casablanca, del 16 de mayo del año 2003, la unidad que usted dirige, la UCE 2, hizo un análisis de las amenazas sobre el terrorismo extremista islámico para nuestro país, como país europeo —el mismo contexto que acaba de señalar—, al que había que unir —he leído en el informe— el intento de internacionalizar el conflicto palestino-israelí. ¿Ese análisis llevó a poner en marcha actuaciones y planes específicos del servicio de información de la Guardia Civil o de las autoridades operativas correspondientes de la Guardia Civil?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Los informes que se han remitido son valoraciones de amenazas no independientes, sino que van unidas a lo que se llama una orden de servicios. Con nuestra sistemática de trabajo, recogemos todos los posibles hechos que suceden no sólo en España, sino también en el extranjero a través de cualquier medio, tanto medios audiovisuales, como acciones con policías, obtención propia, etcétera, y vamos confeccionando un documento periódico, del que obtenemos la valoración cuando nos la piden en un momento determinado. Después de los atentados de Casablanca, se hace una orden de servicio donde decimos que la amenaza es seria y que hay que trabajar. Ese plan, que llamamos plan parcial de información, va unido a la orden de servicios. El plan parcial de información es un documento para nuestro uso interno de nuestras unidades; es para decirles: puede haber esta amenaza, búsqueme usted datos concretos para que yo los pueda aprovechar luego en la orden de servicio. En todos estos planes no sólo se habla de terrorismo internacional, se habla de ETA, se habla de GRAPO, se habla de terrorismo internacional, se habla de conflictividad sociolaboral, etcétera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pongo en la línea, algún informe nos consta en la Comisión relativo a algún plan vinculado a la operación Paso del Estrecho.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): De cada acontecimiento se hace una orden de servicios y un plan parcial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué valoración de la amenaza del terrorismo islámico hacían en su unidad, en la unidad que usted dirige previamente a los atentados del pasado 11 de marzo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Nosotros veíamos que España estaba dentro del factor de riesgo. Había amenazas concretas contra nosotros y podíamos ser objetivo de un atentado terrorista.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Al margen de los informes que usted nos ha dicho que se hacían, supongo que su unidad estaría en máxima alerta antes de las elecciones del 11 de marzo, por la amenaza genérica, con la circunstancia de las elecciones.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Las unidades de información están en alerta permanente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tenía usted alguna prueba, algún dato concreto —creo que lo ha contestado al principio— o información específica de que se estuviera preparando un gran atentado del terrorismo islámico en España antes de las pasadas elecciones generales?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Ninguno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Alertó alguno de los servicios de países amigos sobre la inminencia de un atentado de Al Qaeda en España con anterioridad a las elecciones del 14 de marzo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): A mi unidad, no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Inmediatamente de producidos los atentados, ¿algún servicio extranjero le envió informes donde se afirmase que Al Qaeda estaba detrás del atentado?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor teniente coronel, ¿cuántos años lleva usted ya al frente de la unidad?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Voy a hacer cinco años.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha dejado de cumplir su unidad alguna vez sus objetivos o ha dejado de prestar algún servicio en lucha contra el terrorismo por falta de medios?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No. Todos los objetivos que nos hemos marcado, siempre hemos procurado cubrirlos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y en su cometido ha recibido alguna instrucción o indicación, podríamos decir entre comillas política, para no investigar o apartarse de alguna línea de investigación que estuviera iniciada?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Nunca.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Dicen algunos que el 14-M es consecuencia, de nuestra participación en Irak. La presencia de tropas españolas en Irak no en una acción bélica sino una acción de paz y en función de un mandato de Naciones Unidas (esta es una valoración que hago que está basada en los hechos concretos); sin embargo, en informes elaborados por la Unidad Central de Información exterior del Cuerpo Nacional de Policía, que consta en poder de esta Comisión —esta mañana hemos tenido oportunidad de hablar sobre él—, se demuestra cómo en la reivindicación del atentado del 11 de marzo los terroristas se refieren tanto a la guerra de Irak como a Afganistán. Más aún. En las primeras amenazas de Bin Laden, se refiere al conflicto de Afganistán expresamente.

Después de la retirada de las tropas de Irak han seguido las amenazas de Al Qaeda. ¿Cree usted que el incremento de la presencia militar de España en Afganistán supone a su vez un aumento del riesgo de nuevos atentados contra nuestro país?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): He dicho que todos estos datos se van uniendo al documento de trabajo, que es de donde se extraen luego las valoraciones. El hecho de mandar más tropas a Afganistán es un dato a meter en el documento para obtener valoración en su momento. Hay una amenaza concreta por ir a Afganistán, pues lógicamente puede ser un elemento de riesgo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted cree que existe hoy el mismo riesgo que existía antes del 10 de marzo o hay mayor riesgo como consecuencia de la presencia de tropas españolas en Afganistán?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Mayor riesgo no creo que haya. El mismo posiblemente, sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué medidas se adoptaron para prevenir ataques terroristas antes de las elecciones del 14 de marzo en el ámbito de su responsabilidad?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Para las elecciones del 14 de marzo se confecciona la oportuna orden de servicios con su plan parcial de información. Dentro del plan parcial de información se habla también de la amenaza, entre otras, islamista y se ordena a todas las unidades que obtengan todos los datos posibles para intentar prevenir un hecho como el que sucedió.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la experiencia que tienen en su unidad sobre uno de los apartados que se investigan, que es el terrorismo de corte islamista o islámico, ¿qué valor dieron a la reivindicación de grupos islámicos que se produjo el día 11 de marzo? En un periódico de Londres se realizaba una reivindicación de los atentados de ese día. ¿Qué valor le dieron, por su experiencia?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Las valoraciones no las hemos hecho nosotros, ya digo, porque no hacíamos las investigaciones, pero a la primera que se produce en el periódico inicialmente por otros servicios no se le da mucho valor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuáles son los contactos que históricamente ha mantenido, si lo conoce, ETA con grupos terroristas islámicos? Lo digo por

la experiencia que creo que tienen ustedes especialmente del conocimiento de la situación de Argelia.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo los desconozco. En la época de Argelia yo no he estado aquí y desconozco por completo los contactos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es cierto que en los medios de la lucha antiterrorista se conocía la existencia de una carta dirigida por un terrorista de ETA encarcelado al dirigente de la banda terrorista Urrusolo Sistiaga, donde desde una cárcel española, abogaba por una acción concertada de ETA por el Norte y del terrorismo islámico por el Sur para doblegar, entre comillas, al Estado español?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Mi unidad lo desconocía también, yo la he visto en el periódico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo valora la declaración de Mohamed *El Egipcio,* para hablar con más puridad, al ser detenido en Milán, diciendo que llevaba dos años y medio preparando el atentado?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Es que tampoco conozco la manifestación de *El Egipcio*, también es lo que he leído en el periódico, pero luego los contactos son autoridades italianas, Cuerpo Nacional de Policía, que es el que lleva las investigaciones, con lo cual lo desconozco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted recordará que al Cuerpo Nacional de Policía le ridiculizaron con algunas manifestaciones públicas y políticas en relación con la operación de los salazistas, llamándolos de forma grotesca, injusta, comando Dixan. El tiempo ha venido a demostrar que aquellos que actuaron de esa forma eran unos irresponsables y además tienen que reparar su daño. ¿Ha sentido alguna vez que se ha pretendido disminuir o minusvalorar la actuación de la Guardia Civil en la lucha contra el terrorismo islámico como, por ejemplo, la operación, me permito calificar de excelente, que hicieron en Valencia?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo no he sentido esa sensación de ridiculizarnos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Está usted orgulloso de esa operación?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Sí, estoy orgulloso. Posiblemente sea la primera operación en Europa que se detiene a gente vinculada directamente con Al Qaeda, directamente estoy diciendo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Aprovecho para felicitarle.

Una última pregunta y otra de carácter general. Con las amenazas que se han concretado el pasado 11 de marzo, ¿cuáles deben ser en su opinión las decisiones que hay que tomar para reforzar la capacidad del Estado para reaccionar y prevenir dichas amenazas?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Es muy complejo. La labor contra este fenómeno tiene que ser multidisciplinar, no vale simplemente la labor policial, hace falta labor policial, política, judicial, labor en el ámbito internacional con otros países. Sólo le citaré un ejemplo. Después del 11 de septiembre hay una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que habla de cuáles son los medios para evitar la financiación del terrorismo. A primeros de este año hay otro informe del secretario general que dice que no se está cumpliendo casi nada. Ahí es donde hay que incidir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Financiación ante el terrorismo me parece una buena línea.

Una pregunta que tiene que ver con algunas de las cosas que ya se dijeron desde que en el día de ayer empezaron las comparecencias en esta Comisión parlamentaria de investigación. ¿Era posible, en el caso concreto en que nos encontramos, los hechos de los atentados que ocurren en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, que concurrieran miembros del Cuerpo Nacional de Policía y miembros de la Guardia Civil en hacer algún interrogatorio previo a algún testigo, es posible eso?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Nosotros estuvimos también haciendo una labor operativa de campo en el ámbito de las estaciones, buscando elementos que permitiesen luego adelantar en las investigaciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por ejemplo, cuando apareció la furgoneta en Alcalá de Henares ¿hubo miembros de la Guardia Civil bajo su responsabilidad que usted conozca que estuvieran interrogando previamente al portero de la finca?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No, pero, por ejemplo, en el sitio donde apareció la furgoneta a los dos días encontramos nosotros un coche robado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero el día 11 de marzo no hubo miembros de la Guardia Civil que interrogaran a este señor, interrogatorio previo que después se hace formalmente?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No hubo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchísimas gracias por su comparecencia, de nuevo, y por contestar las preguntas, sin perjuicio de que después en el turno correspondiente —y espero, señor presidente, haberme adecuado al tiempo previsto— le pueda hacer alguna pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, señor presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queríamos agradecer al teniente coronel Faustino Álvarez su presencia hoy aquí en esta Comisión de investigación sobre el 11 de marzo.

Su presencia hoy aquí obedece, entiende mi grupo, al aspecto objetivo de su labor en una unidad destinada a estudiar el fenómeno terrorista y la amenaza terrorista no etarra, no tanto por su participación directa en lo que fue la intervención de su unidad en el 11 de marzo, porque usted ya ha explicado de entrada que no les correspondió a ustedes esa investigación. Aun así en su primera intervención ha afirmado: hemos colaborado; cuando hemos hecho algún avance en algún aspecto lo hemos hecho saber por propia iniciativa. ¿En qué han colaborado y cuáles son esos aspectos que hicieron por propia iniciativa con ocasión de los atentados del 11 de marzo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): He dicho en algún caso concreto ya el hecho de encontrar un coche robado en la estación donde apareció la furgoneta que luego parece que tiene que ver con los hechos. Una vez que se tenía convencimiento de que era un coche robado, se puso en conocimiento del Cuerpo Nacional de Policía y ellos fueron los que lo retiraron y se lo llevaron, por ejemplo.

Nosotros detuvimos en su momento a uno de los participantes en la cuestión de los explosivos, a Rafa Zuheir, lo detuvimos nosotros, lo pusimos inmediatamente a disposición del Cuerpo Nacional de Policía.

Hemos hecho después toda la investigación de la trama de explosivos de Asturias-Madrid. Los datos que hemos sacado de ahí los hemos puesto a disposición judicial, porque fue el juez el que nos ordenó esa investigación, pero también los datos que han ido saliendo los sabe el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En qué fecha se realizaron estas actuaciones tanto la de los explosivos como la del coche, que ha dicho que era posterior al propio día de los atentados?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): El hecho de la detención del Rafa Zuheir, es el 19 de marzo y las detenciones últimas sobre la cuestión de explosivos se acabaron hace cuatro días cuando hubo una nueva detención en Canarias. El día 14 se encuentra el coche en la estación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Entiende, como responsable, en un ámbito como es el cuerpo de la Guardia Civil, de esta unidad que existe suficiente coordinación con la policía en lo que es la investigación, la prevención de atentados en lo que es este terrorismo no etarra, que tuvo su máxima expresión el pasado 11 de marzo? Quiero su valoración personal y como profesional en este ámbito. ¿Entiende que se están realizando los esfuerzos necesarios de coordinación?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Nosotros somos elementos coordinables y además pertenecemos a un cuerpo jerárquico en el que tenemos unos mandos superiores. Entonces mi mando es el que se reúne en la secretaría de Estado con el secretario de Estado, con el responsable de Información de Policía y con el responsable también de información del Centro Nacional de Inteligencia. Es ahí donde deciden la línea a seguir y desde luego nosotros, por el componente que tenemos de naturaleza militar, cualquier orden que nos dé nuestro mando es una orden y no hay discusión de ningún tipo. O sea, que creo que sí existe nivel de coordinación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Desde su unidad se realizan una serie de informes, especialmente tras los atentados en la Casa de España en Casablanca, muy dirigidos a alertar de un mayor riesgo de sufrir un atentado terrorista en España. ¿Cuál fue la reacción tras esos informes? ¿Se percibió de alguna forma una mayor atención con mayores medios, mayor solicitud de datos para precisamente prevenir lo que podía ser ese atentado que se alertaba en los propios informes, que después también se remitían a Europol?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Ya he dicho que no son informes dirigidos a pedir cosas, son informes que están dirigidos a unirse a una orden de servicios y solicitar actuaciones operativas a nuestras unidades, tanto a las de información como las territoriales. Creo que no tiene nada que ver una cosa con otra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esos informes concretamente se afirma cómo nuestra posición en la guerra de Irak y la complicidad de la posición española con la propia posición de los Estados Unidos hacía crecer el riesgo de sufrir atentados. Por esa misma razón, en esa elaboración constante que se hace de la información ¿entiende que la retirada de las tropas de Irak de alguna forma han hecho disminuir ese riesgo o cree, como afir-

maba hace un momento, que el hecho de participar en Afganistán vuelve a equilibrar? ¿Cómo haría usted su valoración objetiva, dado que sí claramente se escribió en unos informes que el riesgo aumentaba por nuestra situación y nuestra posición en Irak.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Le digo que es un factor más de riesgo y entonces aumenta, evidentemente, pero el hecho de retirar las tropas de Irak no quiere decir que no seamos socios, por ejemplo en la OTAN, de Estados Unidos, con lo cual seguimos teniendo un riesgo y una amenaza porque las indicaciones que da Al Qaeda es la lucha contra los judíos y los cruzados, donde nos incluyen a todos. Somos socios y seguimos teniendo relaciones de carácter comercial y de cualquier otro tipo con países que siguen participando.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A raíz de los atentados del pasado día 11 de marzo, en la unidad número 1 se centran en lo que es la investigación de atentados de ETA, en su unidad no. Por esta lógica el jefe de la unidad 1 debería estar muy centrado en la pista etarra, pero por propia compensación usted, como responsable de la unidad 2, debía centrarse en lo que es la posibilidad de que ese atentado no fuera etarra. ¿Es así?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Nosotros nos juntamos y vamos discutiendo: ¿Esto por dónde puede venir?

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y cuando discutían esto cuál era el objeto de la discusión?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): El problema es que no teníamos datos objetivos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué discutían? ¿La autoría?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Exactamente, la autoría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿El día 11?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): El día 11.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El día 11 empiezan a discutir la autoría. ¿Hay posiciones encontradas entre ustedes?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Lo que pasa es que cada uno aporta los posibles argumentos: un atentado de ETA no suele ser masivo, suelen avisar generalmente, pero tampoco creíamos nosotros que el terrorismo islamista pudiese actuar en España. Entonces estábamos en esa discusión, hasta que nos llegó un dato que creemos que fue determinante y es que dijeron que podía ser la dinamita Titadyne y entonces dejamos las investigación en el campo de UCE 1.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuándo les llega ese dato relevante?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): El día 11 al mediodía, sobre las 14:00 o una cosa así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A partir de ese momento es la unidad 1 la que sigue las investigaciones y ustedes desde la unidad 2 están, me imagino, en alerta, para ver si salen nuevos datos?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): De todas maneras, independientemente de por dónde venga el atentado de cualquier tipo, cada uno alerta a sus contactos para que escuchen y oigan, por si acaso. Un dato puede venir por cualquier sitio.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esa situación de alerta, ¿cuáles son los *inputs*, las nuevas informaciones que les van llegando?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Por la tarde del día 11 aparece la furgoneta y hablan de una cinta con versos islámicos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y a partir de ese momento me imagino que su unidad…?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Sirve para poner la antena simplemente, porque todavía se seguía pensando que no. Ya digo, además los datos no eran nuestros, nosotros no habíamos encontrado la furgoneta ni la cinta, eran datos que venían. Después por la noche me parece que hay un comunicado en un periódico inglés, que aunque no se le da fiabilidad no deja de ser un comunicado. Así hasta el día 13 que fue cuando apareció la primera cinta de reivindicación y es cuando ya cobra vía completa el hecho islámico o por lo menos desde nuestra posición, ya le digo que sin datos concretos ni objetivos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted que lleva ya cinco años de experiencia al frente de esta unidad, su percepción personal, a medida que iban evolucionando los datos y las informaciones que se conocían ¿cuál era?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Es que precisamente cuantos más años lleve uno de trabajo menos vale la percepción personal, vale la percepción objetiva.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Su percepción objetiva cuál era?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): A partir del día 13 era el terrorismo islamista.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Es sólo a partir del día 13?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): El día 13.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Entiende que la amenaza —nos lo decía hace un momento— sigue en alza, incluso por nuestra situación en organizaciones internacionales, ya que así se dice en sus informes? ¿Cree que podemos impulsar alguna medida tendente a prepararnos mejor ante atentados terroristas, no ya de la magnitud del sufrido el 11 de marzo, que no sean de la unidad número 1, para entendernos, de la unidad del terrorismo no etarra? Ante ese riesgo que usted entiende que sigue vigente, ¿cómo debemos reaccionar? En esta Comisión también es importante para nosotros conocer de primera mano la valoración de en qué estamos fallando, si es que fallamos en algún aspecto, y qué podemos mejorar de los aspectos que ya están funcionando mínimamente.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Ya he dicho que la actividad debe ser conjunta entre todos los países, no valen las acciones individuales. Lo ideal sería ir a una igualación de las legislaciones, que es una cosa complejísima, evidentemente, a nivel internacional, aunque sería una situación ideal. No se puede definir una misma cosa de distinta manera en dos países diferentes. La actuación tendría que ser igual.

Con respecto a lo que es el territorio nacional, hoy en día existen muchos actos que están clasificados exclusivamente dentro del campo de la delincuencia común que pueden tener unas ciertas connotaciones o unos ciertos contactos en algún momento con algo que tenga que ver con el terrorista islamista y sin embargo acaban en delincuencia común y posiblemente con la libertad de sus autores. Habría que modificar algo —no sé qué exactamente— en el Código Penal. La investigación debería ser distinta. Muchas veces, salvo que sea un grupo terrorista específico, no se puede hacer una investigación muy larga porque genera tantos delitos pequeños por medio que ya hay interferencias de unidades territoriales de todo tipo. Nosotros hemos tenido operaciones en las que ha habido interferencias de unidades de la Guardia Civil, de unidades de Policía Nacional y de Mossos d'Esquadra. Llega un momento en que no hay quien sujete aquello. En las investigaciones que pueden tener alguna connotación terrorista habría que tener la posibilidad de investigarlas con mucho más tiempo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Antes nos ha comentado que entre la unidad 1, dedicada a lo que es el terrorismo etarra, y su unidad inicialmente tras los atentados hubo una cierta complicidad en el diálogo mutuo, no tanto una separación absoluta sino un comentario continuo —he entendido yo— de, como dar una respuesta ante esos atentados que habían tenido lugar el día 11. A partir de un momento del día 11 usted nos comenta que cobra más importancia la unidad 1 por el hecho de afirmarse que el explosivo encontrado es Titadyne. ¿A partir de qué momento deja de tener importancia la unidad 1 y tiene más importancia su unidad? Podríamos decir que hay una evolución y va cobrando más importancia su unidad, porque cobra más entidad el hecho de que el origen del atentado no fue etarra. ¿Cómo vivió usted esa complicidad mutua entre la unidad 1 y la unidad 2?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Para nosotros cobra vigor lo del terrorismo islamista el día 13, pero es cuando desde lo que luego es el órgano de coordinación, que todavía no estaba constituido como tal, nos llegó la indicación de que las valoraciones que se hacen en el Cuerpo Nacional de Policía van por ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Recuerda la hora más o menos?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No me acuerdo de la hora, seguramente sería por la mañana, pero no me acuerdo de la hora.

El señor **JANÉ I GUASCH:** La mañana de ese sábado.

A partir de ese momento, ¿cuál es su actuación a partir del momento en que ya cobra entidad el hecho de que la línea preferencial no es ETA sino que es más directamente la del terrorismo no etarra y que, por tanto, corresponde más a su unidad?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Inicialmente nuestra función es alertar a todos nuestros posibles informadores de que intenten buscar datos que nos lleven a una conclusión, porque vuelvo a repetir que las investigaciones no las llevamos nosotros.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tras esa alerta, ¿qué resultado dan esas investigaciones?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Avistamientos hay muchísimos; hay cientos de avistamientos de gente que dice cosas, que ha visto no sé qué, que ha visto no sé cuántos y hay que ir comprobándolos uno a uno.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y el resultado de los mismos?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Hasta ahora negativos todos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cómo afronta el futuro inmediato desde su unidad en el nuevo contexto de un terrorismo muy global? Si usted ahora nos tuviera que definir, desde un punto de vista operativo y como profesional, el futuro de la unidad, ¿cómo cree que va a evolucionar su trabajo? ¿Cree que sus medios son los adecuados? Esto me preocupa muchísimo y me gustaría que ahondara en ello. Nos acaba de decir que hay un informe del secretario general, ¿qué secretario general? ¿De la Guardia Civil?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No. ¿Se refiere al de la financiación?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): De Naciones Unidas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, pero nos ha dicho que había un informe del secretario general, no sé si de Naciones Unidas, conforme no se estaba cumpliendo…

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Una resolución del Consejo se Seguridad de Naciones Unidas sobre la lucha contra la financiación de las organizaciones terroristas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De ese incumplimiento ¿a nosotros nos correspondería alguna parte de responsabilidad?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo creo que España sí que lo está cumpliendo o por lo menos intentándolo, lo que pasa es que no es tan sencillo hacer una investigación económica.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué no es tan sencillo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Es muy complejo, entran muchas instituciones y tiene que ser gente con una especialización muy seria. Luego además, el dinero hoy en día se mueve muy fácil a nivel mundial y más por el terrorismo islamista, que lo mueve por un sistema que se llama hawala, que es un sistema de confianza entre uno y otro donde no queda rastro de ningún tipo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Nos podría ahondar más sobre este sistema?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo vivo en España y tengo un contacto en Pakistán. Yo le llamo a Pakistán y le digo: a Fulanito de Tal dale tanto dinero. Y él se lo da. Y otro día me llama él a mí y me dice: tú a Fulatino de Tal dale tanto. Entonces se van descontando lo que le debe uno al otro, no se mueve dinero, ni hay constancia documental, ni hay movimientos bancarios, sin embargo el dinero llega y se reparte.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y esa fórmula de financiación que nos está comentando ¿tiene percepción de que se da en España?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Sí, sí. En una de las operaciones, el detenido en Logroño se dedicaba a eso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias y espero que en la labor que realizan, la cual mi grupo parlamentario quiere agradecer expresamente, pueda lograr esa mayor coordinación de esfuerzos para lo que es un objetivo común y compartido por todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias, señor teniente coronel, por su comparecencia, por la espera, por la demora, por el servicio que presta a todos y por la amabilidad que supongo tendrá a la hora de contestar las preguntas. Seré breve.

Usted ha comentado que intercambian información habitualmente con otros servicios de información de otros países. ¿Compartieron información con otros servicios de información en los días previos y posteriores a los hechos del 11 de marzo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): En los días anteriores no. En los días posteriores nosotros explicamos a ciertos servicios lo que creíamos que podía haber pasado, pero nada más, porque ya digo que no teníamos la investigación.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Ha salido publicado en algún rotativo del Estado español la posible relación entre ETA y Al Qaeda. En su larga y dilatada experiencia ¿usted como calificaría esta posibilidad de relación entre las dos organizaciones?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Es que los datos que se hallan publicados en medios de prensa pueden ser datos reales, yo no lo discuto…

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Le merece una opinión así a bote pronto?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Es que ahí se ha hablado de unos documentos que yo no conozco.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Usted cree factible que las organizaciones…?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): A mí me parece muy difícil que tengan relaciones, pero aquí no hay nada imposible.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Una última pregunta. Usted dice que el día 11 a las 14 horas le habían comunicado la existencia del explosivo y que era Titadyne. ¿Quién le informa de que era Titadyne?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): La comunicación la recibe un componente del grupo que se dedica a la lucha contra ETA.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No le he preguntado quién la recibe, sino quién se la da.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Pues no lo sé. Yo sé que la recibe él, pero no quién se la da.

El señor **CERDÀ ARGENT:** O sea, el día 11 a las 14:00 horas recibe la información de que era Titadyne.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Olabarría en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Álvarez, también por su paciencia y por su bienhacer. Quiero hacerle algunas preguntas concretas, esquemáticas, que son las siguientes.

Es una argumentación recurrente a lo largo del día de hoy la pretensión o la especulación alusiva a la posible vinculación casi orgánica, en las palabras de algunos comisionados, entre la organización ETA y Al Qaeda. Usted ya se ha pronunciado. Me imagino que la estructura orgánica que usted dirige —la UCE 2— tendrá contactos fluidos con la UCE 1 —la que se dedica a la lucha contra ETA— e intercambios de opiniones, que será una relación fluida presumiblemente. Yo no sé hasta qué punto estas aseveraciones, que a veces son insinuaciones, que a veces son afirmaciones muy tajantes, tienen intelectualmente en nuestra opinión sentido, cuando estamos hablando de un terrorismo de morfología nuevo —también en su reciente dimensión temporal, el terrorismo islámico o fundamentalista islámico— en el ámbito trasnacional que convive en muchos países con un terrorismo que se suele calificar técnicamente como endógeno, como propio. Es decir, ¿es concebible en su opinión que Al Qaeda pueda tener relaciones con el IRA o que Al Qaeda pueda tener relaciones estructurales u orgánicas con el terrorismo corso o que pueda tener relaciones con el terrorismo que puede practicar el GRAPO, o los residuos del GRAPO que puedan quedar, o con otras organizaciones terroristas cuyo tronco metacultural podríamos calificar de occidental, cuando el tronco metacultural de Al Qaeda no es occidental, sino que lo occidental quizá sea el enemigo a abatir, o el enemigo a confrontar? Sé que es muy delicado hacer este tipo de preguntas, pero usted es un profesional cualificado y para mi grupo parlamentario resulta su opinión particularmente relevante. Me gustaría conocer, aunque sea en el ámbito especulativo, qué opinión mantiene usted sobre estas circunstancias, y ya le adelanto la mía para no ser deshonesto: a mí me parece un auténtico estrambote que se establezcan este tipo de vinculaciones; me gustaría conocer su opinión seguramente mucho más fundada que la que yo pueda mantener.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Personalmente pienso que no deben de existir relaciones, pero vuelvo a repetir que aquí nunca se puede afirmar nada hasta que no se demuestra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Perfecto. No por concisa ha sido menos ilustrativa y contundente su reflexión.

Una pregunta muy específica y también de naturaleza un tanto delicada —y no piense que mi grupo parlamentario tiene una voluntad particularmente inquisitiva, sencillamente quiere ilustrarse—. ¿Usted cree sencillamente verosímil lo que algún medio de comunicación ha publicado de que capitanes de la Guardia Civil acudan a una prisión a forzar a una persona privada de libertad para que no venga a comparecer a esta Comisión?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo creo que no.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Tan ilustrativa como contundente la reflexión que nos ha hecho en este momento.

Una pregunta ya de carácter más general. Tras el atentado de Casablanca usted mismo ha comentado que las alertas se dispararon y que se implementaron los mecanismos de naturaleza preventiva —me imagino— ante la eventualidad de lo que ya veían como un peligro más cierto. ¿Podría darnos alguna explicación quizá más pormenorizada de cómo se complementaron los servicios de naturaleza preventiva, indagatoria para evitar algo parecido ya dentro de España?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No tengo aquí la orden del servicio que se redactó en su momento, pero vuelvo a repetir que se dan instrucciones a todas las unidades, sobre todo en el hecho de captar información y ver los lugares de riesgo, los lugares de asentamiento de origen islámico que pudieran ser un caldo de cultivo para coger. Hay que tener en cuenta que, en Casablanca, la mayor parte de los terroristas salen de un barrio marginal, pobre, y aquí hay sitios donde se dan bolsas de emigrantes y puede existir la misma situación. Entonces se va alertando de que esas cosas se estudien y se trabaje más intensamente.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** ¿Nos podría dar alguna información sobre el seguimiento de las denominadas no sé si correctamente células durmientes existentes en España vinculadas a Al Qaeda o al terrorismo islámico o a la expresión que resulte pertinente y el nivel de seguimiento que desde su unidad se estaba realizando, particularizando este seguimiento sobre los que luego han resultado o autores o colaboradores del atentado del 11 del marzo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Desde luego en mi unidad no conocíamos a ninguno.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** A ninguno.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No teníamos información sobre ninguno.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** El conocimiento a posteriori.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): A posteriori.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** O sea que no ha habido una prevención ni seguimiento de ninguno de ellos.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Con respecto a estas personas, no.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Por último, y es la última pregunta que le voy a hacer, señor Alvarez, ¿nos podría concretar en qué momento le informan de que el explosivo a utilizar era Titadyne y en qué momento supo usted que el explosivo utilizado era Goma 2 Eco? ¿En qué momentos temporales y en qué días?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo creo que dan la primera información más o menos sobre las 14:00 horas del día 11, y la otra, el día 13, pero no puedo afirmar exactamente a qué hora; yo creo que es por la mañana, pero tampoco lo puedo afirmar con seguridad.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Podemos presumir que a la mañana del día 13.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No lo puedo afirmar con seguridad.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muchas gracias por su información.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del el Grupo Parlamentario de Iquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Buenas tardes, gracias por su comparecencia y por su trabajo en defensa de la seguridad de los ciudadanos.

Querría hacerle algunas preguntas, en primer lugar, de carácter general sobre las amenazas y luego más concretas con relación al atentado del 11 de marzo.

En varios documentos de su unidad ustedes hacen referencia al cambio de la situación en nuestro país en relación con el terrorismo internacional, el terrorismo islamista a partir de la guerra de Irak y también del atentado de Casablanca. En concreto, en el plan parcial de inteligencia para el paso del Estrecho dicen lo siguiente: El atentado de la Casa de España en Casablanca no ha hecho sino confirmar a España como objetivo de los terroristas; y añaden: La pertenencia de España a diversas organizaciones internacionales, unido al apoyo prestado a Estados Unidos en su guerra contra Irak, implica determinados riesgos. La imagen de nuestro país pasa de ser la de una entidad individual a la de un pro opresor occidental a los ojos de determinadas naciones y de grupos extremistas.

También tenemos, como producto de las peticiones de información, una serie de documentos de su servicio en relación con el atentado de Casablanca. A nosotros nos parece un hecho muy importante en la evolución de la amenaza a nuestro país. De todas maneras, yo querría preguntarle, después del atentado de Casablanca y de estos riesgos que ustedes perciben en la situación de nuestro país, ¿qué medidas se realizan, y no me refiero a instrucciones internas, con otros cuerpos de seguridad del Estado o en el ámbito internacional a raíz del atentado de Casablanca, que supone una amenaza de intervención contra intereses españoles e incluso en nuestro propio territorio?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo tuve dos hombres de mi unidad en Marruecos, junto con la Gendarmería marroquí. Viendo como había sido el desarrollo tampoco hubo mucha información. Eso como cosa concreta. Dentro del territorio nacional se trata de labores preventivas, porque si no hay un objetivo concreto que dirija al seguimiento de personas que puedan tener que ver con Casablanca no se puede hacer. Sin embargo, en un momento determinado supimos que había una persona requisitoriada, que era un imán de una mezquita española. Entonces establecimos el correspondiente dispositivo de servicio para detenerlo y se le detuvo viniendo en tren, de Francia hacia Toledo, en la ciudad de Vitoria.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nosotros también vemos escasa la relación de información con Marruecos, tanto en la información propia de su servicio como del grupo internacional formado por gente del Gobierno español con la de otros gobiernos europeos, donde se dice que se hablará de Casablanca en la próxima reunión, y en la próxima reunión se dice que se hablará en la siguiente, con lo cual, se nota que no hay ninguna información nueva. Yo querría preguntarle si después de esa escasa información ha habido más información con el Gobierno marroquí que nos permita conocer la implicación de ese atentado para nuestro país.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): En mi unidad no tenemos más información al respecto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Han tenido relación con alguna de las unidades de otros cuerpos?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): He participado por lo menos en dos reuniones europeas con el Grupo de los 5, donde nos hemos ido pasando los datos concretos que teníamos cada uno.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Alguno ha sido relevante o ha tenido conexión con el 11 de marzo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ninguno.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Ninguno.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Otra pregunta que quisiera hacerle es si a raíz de estas nuevas amenazas se han planteado por su parte algún tipo de peticiones a sus mandos respecto a los medios y recursos humanos que tiene su unidad, para mejorar o reforzar el funcionamiento de su Unidad Central Especial número 2.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Hay una perspectiva de aumento de plantilla para empezar posiblemente este año y continuar el año siguiente. También hubo una petición anterior al atentado de Casablanca.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Respecto a los mecanismos de coordinación con otros cuerpos que tienen labores también de información, como la Policía Nacional, ¿qué planteamientos ha habido después de estas nuevas amenazas de Casablanca o de Irak?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No he entendido bien qué quiere preguntarme.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con relación a los mecanismos de coordinación entre servicios de información que están en nuestro propio país, no me refiero en el ámbito internacional, ¿qué medidas se han adoptado con relación a Casablanca o a las nuevas amenazas?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): La reunión de coordinación en Secretaría de Estado entre nuestros mandos, los mandos de Policía y CNI se sigue llevando a cabo, se realizó con más intensidad después del 11-M, pero antes ya se hacía y se sigue haciendo; ahí es donde se deciden las cuestiones importantes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Quién compone esa reunión de coordinación?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álva-

rez Sola): Por nuestra parte va el general de Información y Policía Judicial, por parte de la Policía es el comisario general de Información y por parte del Centro Nacional de Inteligencia no sé quién va. Sé quién es pero no sé el cargo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Se reunió ese organismo de coordinación inmediatamente después del atentado del 11 de marzo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Estas reuniones de coordinación, desde que estoy en el servicio, se vienen celebrando.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Con qué cadencia?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Por lo menos todas las semanas tienen despacho con el secretario de Estado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Después del 11 de marzo se produce alguna reunión?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Después del 11 de marzo empezaron las reuniones diarias, por lo menos a partir del día 16 seguro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. En relación en concreto al 11 de marzo dice usted que no han tenido una participación, porque ha sido una cuestión que ha llevado directamente otro cuerpo, en este caso la Policía Nacional, y que ustedes han colaborado en algunos temas concretos que ha comentado. Me gustaría saber si en algún momento se les ha pedido esa colaboración por parte de la Policía Nacional y en qué materias. Ha comentado usted una, que es explosivos, y me gustaría saber si ha habido una petición o en algún momento ustedes han realizado el ofrecimiento de TEDAX.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo creo que sí, pero yo no soy quien puede hablar sobre este tema. Hay una unidad, pero creo que sí se ha participado; por lo menos en lo que afecta a la Policía científica e identificación de cadáveres estoy seguro que sí, pero no puedo hablar con propiedad al respecto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Dice que en determinado momento su planteamiento respecto a la posible autoría del atentado varía cuando conocen que puede haber sido el explosivo Titadyne. ¿Me podría informar concretamente cómo les llega esa información, a través del órgano de coordinación, si acaso?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No sé por dónde llega. Yo sé que llega a un componente de UCE 1 por teléfono, pero no sé por dónde le viene.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por teléfono, no hay un documento escrito con relación a esa materia. ¿Sabe usted que precisamente ese mismo día a las 5 de la tarde ya la Policía Nacional conoce que ya no es Titadyne, ya sabe que es Goma 2?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo no lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No recibe información de eso hasta el dia 13.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo no recibo información.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No recibe información hasta el día 13.

Querría abordar un tema que les toca más directamente, y es lo relativo a explosivos. Lo ocurrido respecto a la protección explosivos, ¿qué reflexión le provoca en un responsable de seguridad, en este caso de un servicio de información?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Hay que incidir mucho más en el control final. Antiguamente hasta se hacía físicamente por componentes del cuerpo, pero hoy en día es imposible de realizar. El consumo final es competencia de los vigilantes de seguridad, sin conocer tampoco con propiedad el reglamento de explosivos

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuál es en estos momentos la labor de la Guardia Civil en esa materia y dónde dice que puede haber necesidad de mejor funcionamiento?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): El control de fábrica y el control de depósitos de intermedios es competencia de la vigilancia de Guardia Civil, porque la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad nos da la competencia en armas y explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El control de fabricación y el control de depósito.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Por lo menos hasta dépositos de intermedios, la circulación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y el fallo puede estar en la distribución?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): El fallo en este caso yo lo he visto en el consumo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En esta materia merecería la pena legislar y mejorar la protección.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Creo que ya se ha pedido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien.

Finalmente, querría pasar a lo relativo a los detenidos. ¿Algunas de las personas que han sido detenidas con motivo del atentado del 11 de marzo habían sido investigadas por la Guardia Civil?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Por nosotros por materia de terrorismo ninguna.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Entre las personas involucradas en el atentado, entre las que contribuyeron al robo y traslado de los explosivos existía algún confidente?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Se ha difundido suficientemente que sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien. Gracias por su aportación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Buenas tardes, don Faustino Álvarez. Gracias por comparecer, y le pido perdón en nombre de todos por haberle hecho perder dos horas esta mañana.

Usted ha dicho aquí que su servicio era fundamentalmente un servicio antiterrorista, mejor dicho ante el terrorismo musulmán o islámico, que no tiene nada que ver con ETA. Le voy a hacer una pregunta muy importante, que es cuántos traductores en este momento de árabe-español tienen ustedes en el servicio de la Guardia Civil y si es suficiente el número que tienen.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): En mi unidad tenemos ahora con contratos eventuales dos personas, y hasta ahora por los asuntos que llevamos nos vamos defendiendo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Duramente no?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): También tenemos algún guardia que sabe árabe y que conoce algunos de los dialectos del Magreb.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Hay una serie de preguntas que quiero hacerle por uno de los informes que ustedes presentan, en el que se dice que hay una serie de riesgos genéricos, siendo por ejemplo uno de esos riesgos que parece ser que las amenazas vienen de los grupos terroristas de Argelia. ¿Esto sigue latente?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Hay un grupo, el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate, que ahora parece que está asociado a Al Qaeda, y hay que tener en cuenta que en la parte de Alicante hay una colonia bastante fuerte de argelinos. Hay un ferry que cruza directamente a Argelia. Por tanto, hay una colonia de riesgo. Además ahí se han hecho actuaciones y en España se ha cogido a argelinos que tenían algo que ver.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Otro de los problemas que parece ser que tenemos con respecto al terrorismo es que los grupos radicales de Marruecos están siendo perseguidos y entonces pasan la frontera de Ceuta y Melilla y se establecen allí, siendo un riesgo importante todavía para nosotros.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Sí. Nosotros creemos que la ciudad de Melilla tiene un elevado riesgo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Un factor último que parece ser que siempre se mete y que a mí me gustaría especificar, puesto que es muy complicado y antipopular, es el problema de la inmigración. ¿Usted cree que en la inmigración hay un factor importante de su versión de radicalidad y, por lo tanto, de peligro terrorista?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Creo que hay un factor de peligro en la inmigración no integrada. La integrada teóricamente no tiene que presentar ningún problema; la no integrada puede crear bolsas de marginalidad donde es posible captar elementos que luego se aprovechen para la lucha terrorista.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Sin embargo, parece ser que también hay españoles que se han convertido a la religión musulmana, supongo que serían integrados, y también han sido un factor de terrorismo.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): También puede ser.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Cada vez aumentan más los tentáculos y cada vez es más complicada esta situación.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón Ortega.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Gracias, señor Álvarez, por su comparecencia ante nosotros y le pido disculpas por el tiempo que le hemos hecho perder. Gracias también, por supuesto, por los servicios más que evidenciados que la unidad que usted dirige ha llevado a cabo en pro de la seguridad de este país. Sin ningún género de duda nuestro reconocimiento principal es ese, con independencia de que le agradezcamos y mucho la información que a día de hoy nos está transmitiendo.

Intentaré ser breve, haciéndole el interrogatorio sobre la base de tres capítulos distintos. Un primer capítulo dedicado a la amenaza del terrorismo islamista aquí en España, un segundo capítulo dedicado a los medios con que cuenta la unidad que usted dirige —que es por la que le puedo preguntar y no por otra— precisamente para luchar contra el terrorismo islamista y, en tercer y último lugar, de una manera muy breve, porque ya nos ha dicho que la Guardia Civil investigó poco de manera directa, qué se hizo del 11 al 14 por la unidad que usted dirigía.

En cuanto al primer capítulo, el capítulo de las amenazas, el Gobierno nos ha enviado una serie de informes, a mi juicio muy interesantes, elaborados por ustedes, por su unidad en concreto, sobre esa amenaza. Hay un primer informe que es el documento número 37 en el que se habla de los riesgos que se derivan del terrorismo islámico, que se compone a su vez de dos informes: uno, primero, dedicado al atentado de Casablanca del 16 de mayo de 2003 y otro informe sobre los riesgos del paso del Estrecho. Muy sintéticamente, desde luego, si alguna conclusión se puede extraer de esos dos documentos es que —ya lo ha dicho usted, pero me interesa incidir en esa línea— tras el atentado de Casablanca hay amenazas explícitas de líderes de Al Qaeda y, por tanto, España se convierte en objetivo prioritario del terror o terrorismo islámico. Una segunda conclusión es que, a juzgar por la evaluación que ustedes hacen del contexto internacional y nacional en relación con el terrorismo islámico, según dicen ustedes textualmente, estamos en riesgo de alta intensidad respecto del terrorismo islámico, especialmente Ceuta y Melilla; lo he copiado textualmente.

Hay otro informe emitido por la Guardia Civil sobre dispositivos preventivos, que es el documento número 30 enviado por el Gobierno, que para bien del rigor que caracteriza a la Guardia Civil no tiene desperdicio. Aquí se van describiendo las alertas, las órdenes de servicio que hace la Guardia Civil en relación con el terrorismo islamista. No las voy a describir porque son muchísimas, pero sí me interesa resaltar que sobre todo desde el día 13 de septiembre del año 2001 las alertas son continuas. Es verdad que muchas de ellas vienen de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos, pero otras son nuestras. Hay una orden de servicio de 15 de octubre de 2001 muy exhaustiva, en la que se fijan de una manera muy concreta cuáles pueden ser los posibles objetivos del terrorismo islámico, cómo se tienen que contrarrestar y cómo se procesa la información que viene de fuera respecto de esos posibles objetivos. Dicho sea de paso, esta orden está complementada por otra relativamente reciente, de 18 de marzo de este año, que como se puede comprobar es mucho más exhaustiva que la primera y la complementa. Ya sabemos evidentemente que entre una y otra, por desgracia, pasó lo que pasó. A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, esto evidencia que estaba escrito y bien escrito lo que había que hacer, que se tenía muy claro, porque se había documentado suficientemente. Lo mismo que se sabía, según consta en el documento número 9 del Gobierno, que los terroristas islamistas que actuaban en España estaban aquí ya. Cuando hay uno se puede decir que ese es un terrorista islamista, pero hay uno nada más. Ese documento evidencia que los terroristas islamistas recluidos en prisión por ese motivo van aumentando desde el 2001 al 2004. Por tanto, significa que frente a esa amenaza permanente de terrorismo islamista, alimentada —ya lo sabemos— por distintos episodios nacionales e internacionales, tenemos una realidad: que ese terrorismo islamista está dando prisioneros de origen islamista. Este es un dato objetivo bastante evidente. Poco se puede preguntar respecto de esto, porque la amenaza del terror islámico está suficientemente documentada. Evidentemente hay que actuar. Al Grupo Parlamentario Socialista no le cabe la menor duda que la Guardia Civil ha evidenciado una intervención permanente, haciendo realidad eso que está escrito y ha llevado a la práctica hasta sus últimas consecuencias todas esas alertas y todas esas previsiones. En contraste con eso llama poderosamente la atención la precariedad de medios con los que ustedes se mueven. Eso sí que contrasta abiertamente. Se sabe lo que hay que hacer, pero da la impresión —permítame esta interpretación subjetiva— de que ustedes no cuentan con los medios adecuados desde 2001 a 2004, al menos para hacer eso realidad.

Otro informe del Gobierno, documento número 11, que me lo tendrá que interpretar, porque yo no lo entiendo, describe la plantilla catalogada de la Jefatura del Servicio de Información y de sus órganos periféricos. Dice que en el año 2001 este servicio contaba con 2.103 agentes y en el año 2004 con 2.1000, es decir, tres menos. Me imagino que se refiere a esos órganos de colaboración provincial a los que usted ha aludido con anterioridad. ¿Se incluyen ahí?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Sí, son las plantillas totales.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Luego, en la plantilla del Grupo de Información Exterior, me imagino que es la UCE, la suya.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Un grupo de la UCE.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La que usted dirige.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Un grupo, tengo otro más.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se habla de 44 agentes en 2001 y en el año 2004 de 62. ¿Se hace realidad esa cifra de 2004; es decir, actualmente es ese grupo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): El catálogo son 62 agentes.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Vienen 62 funcionarios.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Yo creo que aquí hay que explicar una cosa: 62 hay en la unidad central, lo cual no quiere decir que todos los demás no trabajen también. Este grupo es un grupo especialista, pero se aprovecha de todos los grupos generalistas que hay distribuidos por el resto de España.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De los 2.100, por tanto, que están repartidos por toda la geografía española.

La pregunta directa que le hago es: ¿Cree que un servicio tan privilegiado de lucha antiterrorista como éste tiene los suficientes medios humanos como los que se describen en este documento?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Yo creo que no; son necesarios más elementos humanos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Más o muchos más?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Yo con más me conformo inicialmente. **(Risas.)**

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy bien, hay que tomar nota. Esta Comisión sin duda va a tomar nota de ello.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Permítame una precisión. No vale decir que ahora cojo 300 más, hay que prepararlos, y para preparar a 300 se necesita un periodo muy largo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Porque estamos hablando de especialistas o superespecialistas.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Exactamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Qué me cuenta de los medios materiales al servicio de su unidad? ¿Qué tienen?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): En esto paso lo mismo. Los medios son de la UCE…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le hago esta pregunta porque no está descrito por el Gobierno.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Los medios son del servicio. Los medios se reparten, evidentemente, para que cada grupo o unidad los vaya utilizando, pero si ese grupo o unidad tiene necesidad de más medios se le proporcionan; se detraen de otro…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le pregunto abierta y directamente: ¿medios propios y exclusivos de su unidad?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): También son necesarios más.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Me los puede describir genéricamente, por razón de seguridad?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Hay ordenadores, coches, cámaras de vídeo, objetivos, transmisiones, equipos que se disimulan para que no te vean, etcétera. Hay muchos medios.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por comparar con lo que ya se ha descrito aquí del Cuerpo Nacional de Policía, ¿cuántos coches obran a su disposición?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL (**Álvarez Sola): Voy a buscar el dato.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es una cifra aproximada, no tiene trascendencia el dato para que sea con exactitud.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Más de treinta y tantos coches o en torno a…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Entre 30 y 40. Me es suficiente. No se preocupe.

Otro dato sobre medios humanos y materiales que nos envía el Gobierno estoy convencido de que es fruto de una errata, porque no es fácilmente comprensible que esto sea cierto. Por eso, en la medida de lo posible quisiera que me lo corrigiera. Aquí se dice que al servicio de la Guardia Civil, que no es la UCE, hay siete traductores de árabe en toda España. Estoy convencido de que no es cierto.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Desde luego, si lo ponen en la contestación seguramente será cierto.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Entonces cuántos traductores tienen ustedes?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Ya he dicho que nosotros tenemos dos contratados eventuales en mi unidad.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es decir, que hay dos contratados eventuales para la UCE y cinco para el resto de los…

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo no sé si los dos contratados eventuales están entre esos siete, eso no lo puedo afirmar, pero yo sé que hay intérpretes en la parte de Andalucía, en sitios donde hay más incidencia de…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Siete en total dice el Gobierno.

Se ha adelantado a mi pregunta y ha dicho que se necesitan más.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Sí, hacen falta más.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Más o muchos más?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Inicialmente más, vuelvo a repetir. Está previsto también, por lo visto.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy bien. Acabo preguntándole por el tercer y último capítulo, el capítulo de la investigación. ¿Participó usted en alguna reunión de coordinación policial entre el 11 y el 13 de marzo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No participó en ninguna. De manera que entonces las investigaciones que llevó a cabo su unidad fueron puntuales investigaciones en colaboración con quien llevaba las riendas de la investigación.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Podría describir genéricamente —es obvio— qué tipo de investigaciones llevó a cabo su unidad en esta materia?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Nosotros en su momento hicimos un estudio del movimiento de los trenes, por ejemplo, para buscar si había alguna idea concreta del lugar donde debían explosionar. Esto son cosas peticionadas vía el órgano de coordinación de la Secretaría de Estado. Luego hicimos la detención de Rafa Zuheir el día 19…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le estoy preguntando entre el 11 y 13.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Hicimos una actividad de campo en las estaciones para intentar buscar medios de visión, cámaras que pudieran haber captado algo; vimos en los días siguientes cómo se movía el personal para ver qué personal puede ser fijo y que en un momento determinado se le pudiera preguntar, etcétera.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Peinaron los listados de entrada y salidas en aeropuertos, puertos?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Mi unidad no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Su unidad no hizo nada al respecto.

Por último, ya sabemos que no ha investigado (por tanto, de la investigación no le voy a hacer ninguna pregunta directa), pero sí, aprovechando, abusando de su condición de lo que es un gran policía y, por tanto, un experto policial le voy a describir un escenario que ya está contrastado a fecha 12 de marzo de este año y después le hago la pregunta. Si usted tuviera sobre la mesa una investigación en la que aparecen móviles conectados a un determinados explosivo, Goma 2 ECO, un vehículo robado con matrícula no doblada, una cinta

de casete en árabe, retratos robot de personas de raza árabe, testigos que hablan de sospechosos con imágenes de árabes y reivindicación de grupo terrorista islámico, ¿llegaría usted a la conclusión de que podría ser ETA?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Como lo ha descrito usted, blanco y en botella: leche. Yo creo que es bien sencillo por lo menos hacerse una primera impresión.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy bien.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de un segundo turno para alguna precisión? **(Pausa.)**

Señor Atencia, por favor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Al hilo de esta última película policiaca que nos acaban de comentar, señor compareciente, si además de todo eso le dicen que algunos ciudadanos han dicho que han visto o han identificado a algún etarra supongo que a partir de ese momento las cosas cambiarán, ¿no? Digo que, ante la película policiaca que antes le han planteado, si a esos mismos elementos que le ponen encima de la mesa le añade que ciudadanos han reconocido en las pesquisas policiales que se hacen a etarras identificados, y no simples retratos robot, supongo que también podría pensarse otra cosa.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Creo que usted ha sido muy claro en su intervención previa acerca de que no ha habido imprevisión, después ha hecho referencia a que ha habido coordinación. He entendido que hablaba de coordinación habitual entre los servicios de información de ámbito policial —Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil— y también en ese mismo ámbito con el CNI, ¿no?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le consta a usted que Francia y Alemania, por ejemplo, también estaban incluidas en el riesgo de amenaza terrorista por su propio contacto con otros servicios y las reuniones internacionales con el Grupo de los 5 que usted ha dicho?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo creo que casi todos los países occidentales tienen la sensación de amenaza.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En la lucha contra el terrorismo —ya ha señalado usted anteriormente lo que significaban los cauces de financiación—, si pudiéramos poner escalones de máximo nivel de cumplimiento, mediano o corto nivel, ¿podríamos estar realmente en el primer escalón?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo creo que sí. España ha tenido siempre una preocupación muy grande en la lucha contra el terrorismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** España podría estar en el ámbito occidental a la cabeza de la lucha.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Una cosa es la pretensión y otra las posibilidades de cumplirlo. En la pretensión, sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Dentro de lo que somos, además.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Exactamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se ha producido un incremento del 40 por ciento en la plantilla de ese grupo especializado, que dentro de su unidad se dedica a todo lo que es la información exterior, en los últimos tres años.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): De 44 a 62.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted ha reclamado más medios humanos, cosa que es natural. Yo espero y deseo que la actual mayoría de esta Cámara le dé esos medios humanos que a lo mejor otras veces no sé si los quisieron respaldar presupuestariamente; en cualquier caso en eso podremos todos coincidir.

Antes le ha hecho una pregunta el comisionado del Grupo Socialista donde hablaba del número de traductores que estaban al servicio de la Guardia Civil. El número de 7 no lo ha dicho usted. ¿Usted no sabe los que hay en España?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Creo que ha dicho que el Gobierno le ha dado esa cifra y me imagino que al Gobierno se la habrá dado la Guardia Civil y, si dicen esa cifra, es que será esa cifra, pero yo no lo sé exactamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se va a incrementar en 8 más?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Está previsto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero ahora o estaba previsto hace ya algún tiempo?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo creo que está previsto ahora.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero no es una previsión de hace un mes, es una previsión de hace tiempo. En cualquier caso, es la planificación que había dejado hecha el Gobierno anterior.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Yo creo que esta planificación es después del atentado del 11-M.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ninguna pregunta más. Muchas gracias por su comparecencia, por la espera que le hemos ocasionado y por todo lo que ha aportado con su intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A raíz de las últimas preguntas realizadas por el Grupo Socialista en las cuales se pedía expresamente cuál había sido la actuación de su unidad durante los días 11, 12 y 13, mi grupo parlamentario quería hacer una precisión sobre una noticia aparecida en los medios de comunicación de la que yo me he permitido darle copia, para que sepamos todos de qué estamos hablando.

Se publica en un medio de comunicación que el viernes 12 por la mañana Interior convoca expresamente a los expertos en terrorismo árabe. Según el relato —del que también le he hecho entrega— durante la noche del jueves al viernes habían sido citados por parte de la policía miembros de la unidad 1 dedicada al terrorismo etarra, pero esos miembros se dirigieron a la policía en Canillas y los dejaron —según se afirma en la información— plantados. No hubo ningún requerimiento de que esos miembros de la unidad 1 participaran en las investigaciones que se estaban realizando por parte de la Policía. A raíz de esta situación, el comisario de la Guardia Civil…

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): El general.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El general, perdón. El general de la Guardia Civil llama a su homólogo en la policía para decirle expresamente: ¿Por qué has dejado plantadas a personas mías de la unidad 1 que no han podido participar? Esto pasa a primera hora del viernes 12, según esta información. Y la policía le dice: No te preocupes, tenéis que participar como Guardia Civil en las investigaciones, pero esta mañana no me mandes ya a nadie de la unidad 1, mándame miembros de la unidad 2, de su unidad.

Esta es una información publicada, por eso se la he querido trasladar. ¿Es cierta? ¿Esta información tiene algo que ver con lo que pasó ese día? ¿Usted, como jefe de la unidad 2 percibió que a los miembros de la unidad 1 aparentemente no se les hizo caso por parte de la policía y que, en cambio, el viernes 12 se pidió a miembros de la unidad 2?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Si estos señores fueron allí, como no eran de mi unidad, lo desconozco. Además, si luego hay conversaciones entre nuestro general, la Policía judicial y el comisario general de Información, también lo desconozco. No le puedo decir nada al respecto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero, obviamente, usted, como jefe de la unidad 2, sí que debería saberlo.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): A mí no me piden los expertos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No le piden ningún experto de su unidad?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No me piden expertos, no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No le consta que ningún experto de su unidad se desplazara a donde se estaban realizando las investigaciones por parte de la policía el día 12?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No me consta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No le consta en absoluto. ¿Tienen referenciada la actividad de esos expertos ese día?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): ¿De los que pueden ir a Canillas?

El señor **JANÉ I GUASCH:** De su unidad.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): De mi unidad, no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De su unidad, ninguno.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, restaría veracidad a esta información que se publicó.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No sé si fueron expertos de UCE 1, ni qué hicieron allí. Eso no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero sí que sabe que no fueron…

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): De la UCE 2.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias por esta precisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Sólo quiero hacer una pregunta más; es un poco reiterativa, pero tengo que comprobar unos datos.

El señor Jesús Sánchez Manzano, jefe de los TEDAX, nos dijo hace escaso tiempo que a las dos del día 11 tenía los primeros datos fiables de cuál era el explosivo, pero sólo sabían determinar que era dinamita, no titadyne. ¿Usted está seguro de que le dijeron titadyne?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): La noticia que nos viene a nosotros me parece que dice exactamente titadyne y cordón detonante, algo así.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Titadyne y cordón detonante. De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Otra pregunta concreta, señor Álvarez. A mí se me antoja que tener bajo su dependencia orgánica exclusivamente sólo dos traductores en condición de personal eventual a efectos de proceder a las traducciones de documentos en lengua árabe es una dimensión escasa, pequeña para los retos que tenemos que afrontar, que todos coincidimos en que son retos de una dimensión creciente, difícil de identificar, pero preocupantes en todo caso. No sé hasta qué punto esto acredita un déficit estructural u orgánico en las dependencias, que puede incluso provocar disfunciones en el funcionamiento de la unidad que usted dirige. Comprendo que un funcionario no puede hacer reclamaciones de naturaleza reivindicativa, pero no sé hasta qué punto piensa usted que esto es suficiente para afrontar temas que están adquiriendo una dimensión creciente y que conllevan una exigencia en materia de traducción, sobre todo sabiendo que la lengua árabe —para quien no lo sepa— no es una lengua homogénea. Existen múltiples lenguas árabes, pues hay quienes hablan un árabe arcaico, quienes hablan el árabe de una zona y quienes hablan un árabe de otra zona. Es un poco lo que ocurre con otras lenguas que tienen muchos subdialectos o dialectos diferentes. No sé hasta qué punto sería pertinente que nosotros asumiésemos en esta Comisión, si usted participa de nuestra opinión, que hay que redimensionar el servicio. Incluso, por proyección, me atrevería a decir, abusando un poco de su amabilidad, que quizás habría que redimensionar el servicio en su conjunto. ¿Por qué? Porque —lo hemos comentado esta mañana— hemos visto cómo en otros países se han podido abortar preventivamente algunos atentados de características similares a los que se han producido en España. Quizás el trabajo preventivo esté dificultado muchas veces por la escasa dimensión o por la flaqueza en la dimensión de los servicios disponibles para quienes tienen que hacer frente a una responsabilidad que luego les obliga, entre otras cosas, nada menos que a algo tan desagradable como comparecer ante los comisionados que estamos en este momento investigando este suceso. Quizás usted pudiera hacer una reflexión menos lacónica que las que está haciendo hasta ahora.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): Desde luego, en todo lo que sea redimensionamiento, estoy de acuerdo con usted, tanto en el aspecto de los traductores como en el de personal y medios. Estamos completamente en sintonía.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No hay más preguntas. Únicamente quiero agradecerle su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Quería preguntar una cuestión fundamental.

El día que se produjo el atentado de Casablanca, yo diría que las autoridades españolas intentaron quitar de en medio, decir que aquello no tenía importancia, que había sido un atentado que se había hecho en la Casa de España pero que realmente no tenía referencias con España. Sin embargo, en sus informaciones, ustedes le dieron mucha importancia en ese momento y para ustedes era la culminación de un proceso de revolución, preparado cuidadosamente, con un alto nivel de preparación, es decir, no fueron unos señores que entraron allí y pusieron unas bombas, sino que ustedes descubrieron, según el informe que ustedes dan, que efectivamente aquello era un atentado muy bien preparado, con mucha gente, que es una cosa importante, y que para ustedes era una situación complicada. Ahora, para muchos de nosotros, fue un poco el principio de eso que acabaría siendo el atentado de Atocha.

Ustedes se dieron cuenta de esta situación; supongo que sí, está confirmado por ustedes. Frente a las informaciones del aparato estatal, que decía que no tenía mucha importancia —la propia ministra de Asuntos

Exteriores quiso negar que tenía importancia—, ¿ustedes cómo vieron este atentado en un primer momento?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): En Casablanca, independientemente de los intereses judíos, donde hay actuación con explosivos, está la Casa de España. Existen dos valoraciones: por un lado, es la Casa de España y, por otro, es un centro donde se bebe alcohol. Siguen siendo datos que se van recogiendo en ese documento que he señalado yo al principio. Además, después de las investigaciones posteriores de las autoridades marroquíes, se desprende que la mayoría parte de los participantes son gente de suburbio y marginales de Casablanca precisamente, de un sitio de gente desarraigada, gente con poco poder adquisitivo y gente a la que han ideologizado dentro de lo que es el islam. Esas condiciones se pueden dar en España en ciertos sitios. Hay barrios en dos ciudades que hemos citado antes, Ceuta y Melilla, que son barrios islámicos por completo, y hay concentraciones de elementos musulmanes en ciertas provincias españolas donde puede producirse el hecho de que se capten elementos para la causa terrorista. Y todo eso es una cosa que da efectivamente mucho miedo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Nada más. Muchas gracias, señor teniente coronel.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Una confirmación y una ampliación descriptiva. Creo haber oído que usted decía que se le informaba de la existencia de Titadyne, por fuentes oficiales me imagino.

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): He dicho que la información llega por teléfono a un componente de UCE 1.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por teléfono. Obviamente, estamos hablando de teléfonos oficiales ¿verdad?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): El teléfono será oficial, me imagino, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso por un lado. Por otro lado, esa descripción, porque efectivamente, en rigor a la investigación seria que merece esta Comisión, ese escenario para el experto que yo le he descrito no es completo y se lo voy a completar ahora. Todo lo que le he puesto sobre la mesa y esto que le voy a leer, según la documentación que obra en poder de los comisionados, junto a todos esos datos que le he descrito, una persona que dice que había sospechosos en un tren que eran vascos, pero sin concretar nada más a quien le interroga, que obviamente es policía, y sin que la policía dé demasiado crédito a las razones, porque le pueden decir que son vascos y se es vasco por algo. Ahí hay una sospecha y habrá que explicarla y razonarla. Además, una señora que llama por teléfono —sabe usted que la colaboración ciudadana fue ejemplar en esos días—, una madre que llama preocupada por su hija, que describe lo siguiente: En la Universidad Complutense, concretamente a la altura de la Facultad de Historia, sobre las 9:45 horas observa la presencia de tres vehículos que circulan seguidos y con matrículas de Bilbao, un Ford Orión, un Mazda, ocupado por dos mujeres, y otro coche con matrícula de Bilbao. Otro dato. Y otro dato, también objetivo, reflejado en el documento que nos ha enviado el Gobierno y que viene obviamente del Cuerpo Nacional de Policía, quien investigó: Una señora que se hace llamar Cristina, que trabaja en el hotel Isis, sito en calle Antonio López, 178, manifiesta que en el día de ayer se hospedaron en dicho hotel dos jóvenes procedentes de Vitoria manifestando que trabajaban para una empresa, que vinieron en una furgoneta, que hoy a las seis abandonaron el hotel manifestando que se pasara el importe a la cuenta de su empresa; que responsables del hotel comprobaron que dicha empresa no existe y que se cobró la deuda a una cuenta particular sin conocer los titulares; y que por estas y más razones, que no se especifican, entienden que infunden sospechas. ¿Sigue usted todavía pensando que blanco es, la gallina lo pone, con aceite se fríe y con pan se come?

El señor **JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIAL (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): En la pregunta anterior ponía sobre la mesa exclusivamente, para empezar, elementos de explosivos que creen los expertos que no tienen nada que ver con ETA, y elementos islámicos, con lo cual la pregunta yo creo que estaba dirigida hacia la cuestión islámica. Ahora pone usted sobre la mesa otros elementos distintos, que yo creo que tienen distinto valor que los anteriores. Ahora estamos hablando de colaboración ciudadana, que es muy encomiable, pero que muchas veces no es efectiva. Podría uno dirigirse por otro lado, pero a lo mejor no con el mismo convencimiento de las cosas objetivas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Álvarez Sola, por la amabilidad que ha tenido de comparecer ante esta Comisión.

Dentro de tres minutos comenzamos la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— DE DON JESÚS DE LA MORENA BUSTILLO. EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000087.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, damos comienzo a la siguiente comparecencia, agradeciendo la presencia ante esta Comisión de don Jesús de la Morena y

pidiéndole disculpas por el trastorno que ha significado tener que alterar el horario que teníamos previsto en la tarde de hoy.

En primer lugar tiene la palabra el señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quiero empezar mi intervención dando la bienvenida a don Jesús de la Morena, ex jefe de la Comisaría General de Información. El señor De la Morena es uno de los policías más prestigiosos de España. Lo digo, entre otras cosas, porque usted ha sido el principal responsable de la lucha contra el terrorismo de ETA en los últimos ocho años. Creo que no estoy equivocado, por lo menos en el dato de que usted dirigía la Comisaría General de Información y que la misma ha tenido una relevancia extraordinaria en la lucha contra el terrorismo, especialmente en la lucha contra el terrorismo de ETA. A las pruebas me remito, el resultado en cuanto al terrorismo de ETA ha sido extraordinariamente brillante. También debo felicitarle por otra cosa, que es que cuando usted fue jefe de la Comisaría General de Información, en los días trágicos del 11 de marzo, en muy poco tiempo, con una presión que probablemente podría por insufrible e insoportable, consiguió uno de los éxitos policiales también más brillantes de los últimos tiempos. No se pudo, desgraciadamente, desarticular el grupo terrorista antes de la comisión de los atentados, pero en un tiempo récord, en un plazo extraordinariamente corto, ustedes fueron capaces de llegar a la desarticulación del grupo terrorista. Esta visión que he dado ¿es más o menos la que corresponde con su currículum profesional, señor De la Morena?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Quizá sea muy elevada, porque yo cuento con un gran equipo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir que usted comparte también con los hombres y mujeres que están a sus órdenes los éxitos que ha tenido. Nos podría relatar, aunque sea sucintamente, esa experiencia personal en la lucha contra el terrorismo.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): A grandes rasgos, yo llego a la Comisaría General de Información en el año 1994 como consecuencia de una experiencia o de un experimento que lleva a cabo el Partido Socialista en el año 1994, que divide en dos el área de Información; por una parte la operatividad, adscribiéndola a la Comisaría General de Policía Judicial, y un servicio de información pura más potente, siguiendo en cierta medida el modelo francés de diferenciar la operatividad en la información. El entonces comisario general de Información, Gabriel Fuentes, al que conocía —yo procedía del área de Policía judicial—, me llama y me dice que si me quiero hacer cargo con él de la reestructuración y de una de las unidades yo creo que más importante de la Comisaría general que no existía, que es la unidad de análisis, la Unidad Central de Inteligencia. Es la primera unidad de análisis que existe en la policía española y me encargo de este desarrollo entre el año 1994 y el año 1996. En el año 1996, coincidiendo con el cambio de Gobierno, me nombran comisario general de Información hasta el 29 de mayo, en que cesé a petición propia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En este momento no está usted ya ejerciendo ninguna responsabilidad policial?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No. Ya había decidido abandonar la policía el otoño pasado y se lo había comentado a mis anteriores responsables.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Situémonos, por favor, en el día 11 de marzo. Usted recibe lógicamente la información de que se ha producido el atentado casi al instante, me imagino que le localizan enseguida y que se pone rápidamente en marcha. ¿ Me puede contar qué es lo que hizo en ese momento? ¿Qué decisiones tomó? ¿Qué es lo que pensó?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): El atentado me sorprende entrando a un avión. Me dirigía a París. Tengo las primeras noticias sobre las 7:30 ó 7:40. Desembarco del avión y lógicamente me dirijo a la sede de la Comisaría General de Información en el complejo policial de Canillas y empiezo a requerir datos. Lo cierto es que durante mucho tiempo yo he estado viviendo alguna intervención previamente y lo que constato es que hay que vivir aquel momento, con todas las informaciones que están fluyendo, todas las gestiones que se están haciendo. Porque ahora es muy fácil ver que a las 12:10 se produjo tal acontecimiento, pero en aquel momento, al menos en las primeras horas, incluso después, lo que se estaba haciendo era no investigar, sino de alguna manera dar respuesta a muchísimas cuestiones que estaban surgiendo.

Yo creo que la ordenación de la investigación comienza, lógicamente después. Nos convocan en el Ministerio del Interior, concretamente en la Secretaría de Estado de Seguridad, creo que a las 12:00 horas de la mañana y allí asistimos a una reunión con el secretario de Estado, los directores de Policía y Guardia Civil, los subdirectores, los responsables de información y creo que también estaba el jefe superior de Policía de Madrid, aunque no lo puedo asegurar. Durante esa reunión no se pone nada encima de la mesa sino que se analiza lo que ha podido ocurrir y se ve por dónde se puede iniciar la investigación, quiénes pueden ser los autores y demás circunstancias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Perdón, ¿en aquel momento ustedes pensaban en ETA?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Hasta ese momento no pensaba en nada. Lo cierto es que no lo tenía claro. Lógicamente, ETA se contemplaba porque es la primera amenaza que ha tenido este país hasta el 10 de marzo. Lo cierto es que en mi percepción —yo no soy especialista en materia de integrismo islámico, conozco algo más la operativa de ETA—, lógicamente, contemplábamos la posibilidad de ETA pero con cierto escepticismo, porque había que ver más; en aquellos momentos ETA sí, pero había que profundizar mucho más. Mi primera reflexión es que si ha sido ETA, tienen que confluir al menos una de las dos circunstancias: una, que es un salto cualitativo que no se ha atrevido a dar en toda su historia pero que no es descartable, y entonces hay que ver por qué ha podido ser, si es que ha entrado un dirigente que no conocemos y ha decidido una acción de esa naturaleza, o quizá lo más posible: estábamos contemplando en los últimos años la degeneración operativa —entre comillas— de ETA y que se podía deber perfectamente a un fallo como el que pudo acontecer con las bombas que pensaban introducir en Chamartín el 24 diciembre. Quiero recordarles, y no es por asustar a nadie, que allí pudo haber un fallo fatal. No era intención de los terroristas hacer explosionar las bombas sin avisar, y el artilugio que iban a emplear consistía en una cinta grabada previamente, temporizada, con unos altavoces que habían puesto ya a todo volumen la noche anterior, pero se comprobó que se habían agotado las pilas, por lo que ese instrumento no habría funcionado. Cuando detuvimos a uno de los terroristas le preguntamos por aquella circunstancia, y manifestó que iban a ir a la playa y pensaba hacer una segunda llamada o comprobación. En ese ámbito…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Todo lo que usted está contando se refiere usted a Chamartín?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, el 24 de diciembre.

Todos los que estábamos en esa reunión dimos una serie de opiniones, una especie de tormenta de ideas, diría yo. Como denominador común surgen los antecedentes inmediatos de la banda terrorista ETA no sólo por el hecho que acabo de relatarle sino también por la intervención que había tenido la Guardia Civil pocos días antes con la furgoneta de Cuenca y la previsión de llevar a cabo acciones —parece que declaradas por los terroristas que detuvo la Guardia Civil— no sé si en Baqueira Beret u otra estación de invierno con 12 mochilas temporizadas meses antes. Todo ello unido a la amenaza cierta de que ETA pretendía golpearnos antes de las elecciones generales, lo que sabíamos y habíamos parado en dos ocasiones. Esa amenaza específica estaba prevista para esas fechas, pero creo que el elemento determinante fue —porque en la fase del análisis todavía quedaba por ver quién había podido ser— que al subdirector operativo de la Policía le informan que la dinamita que se ha empleado es Titadyne.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me permite un momento antes de seguir adelante en este asunto. Es decir, la cúpula del Ministerio del Interior estaba reunida. ¿No estaba el ministro del Interior allí?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No, estaba el secretario de Estado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, estaban las personas que ha dicho usted y más personas vinculadas con la operatividad del funcionamiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Ustedes estaban analizando las hipótesis que pudieran manejarse en relación con el asunto y tienen muy en cuenta los precedentes que, lógicamente, por lo que usted está contando, pesaban sobre ustedes en la medida en que ETA había intentado hacer lo mismo o parecido en ocasiones anteriores. Y en esto hay un momento en el que el señor Díaz-Pintado recibe una información, que es lo que acaba usted de decir, en el sentido de que el explosivo utilizado era dinamita Titadyne. ¿Eso lo oyó usted de sus labios? ¿Estaba usted presente? ¿Tuvo lugar en alguna conversación telefónica que mantuvo con alguien?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, eso lo escuchamos las 8, 9 o 10 personas que estábamos allí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y ese fue para ustedes el primer dato objetivo? Es importante.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo podría decir que ese sería un indicio objetivo, susceptible de la comprobación posterior. Yo no sé por qué estaban dando ese dato.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya sabe que en esta Comisión, señor De la Morena, aunque en algunos lugares se dice que están actuando bajo juramento, no se le ha exigido juramento alguno. Sin embargo, usted sabe que mentir a una comisión de investigación es un delito. Yo le pregunto, con toda solemnidad, señor De la Morena: ¿Escuchó usted al señar Díaz Pintado que, como consecuencia de una llamada telefónica, realizada probablemente en presencia de ustedes, transmitiera la información que él había recibido en ese momento de que el explosivo utilizado era Titadyne con cordón detonante?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Lo cierto es que pienso decir la verdad. **(Risas.)** Efectivamente, no sé quien le llamó en esa reunión, supongo que el comisario general de Seguridad Ciudadana, pero todos

estábamos expectantes pues ya había recibido alguna información o había hecho alguna pregunta. Recibe una llamada corta y nos dice que le acaban de informar que la dinamita es Titadyne.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Esa información se transmitió al ministro Acebes?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No lo sé, imagino que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Este punto ha sido muy esclarecedor para mí porque se ha puesto de manifiesto que existe esa afirmación en función de una información que se recibe por la cúpula de Interior.

Ahora quiero que nos centremos un momento en la famosa furgoneta. Da la impresión de que la furgoneta fue el acontecimiento más trascendental que ocurrió aquella mañana del 11 de marzo. Ha resultado que sí que la furgoneta podía tener una importancia grande. Aunque en sí misma considerada, señor De la Morena, si sólo hubiéramos tenido la furgoneta, imagínese usted que se descubre la furgoneta, es decir, que se llega a la conclusión de que, por la información ciudadana, hay una furgoneta estacionada que resulta que es robada, que resulta que tiene las matrículas dobladas, que resulta que en su interior hay unos detonadores, que en su interior hay una cinta, entre otras cintas, del Corán y que hay un extremo de un cartucho, ese dato en sí mismo, si no hubiera habido más, porque de ahí no se deducía nada más, ¿era determinante para excluir la autoría de ETA?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No, con eso sólo no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La aparición de la furgoneta, aunque se hubiera sabido desde el primer momento lo que contenía en su interior —luego hablaremos de cuándo se supo—, ¿les hubiera hecho a ustedes cambiar de opinión en ese momento respecto a lo que pensaban con esa intuición más o menos razonada y ese indicio también racional que les habían transmitido? ¿Eso hubiera sido dato relevante, esencial, como para decir: estamos ante el terrorismo islámico?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Con ese dato básicamente no. Luego hablaremos de los posteriores indicios y del desarrollo de la investigación, pero eso no excluye nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En definitiva, si no llega a aparecer la mochila decimotercera, que es donde están los explosivos que ustedes sí pueden verificar después de la desactivación de la mochila y donde está el teléfono, que fue pieza fundamental, mucho más que el explosivo, aunque hubieran ustedes sabido que era Goma 2, ¿les hubiera hecho pensar que el autor podía ser el terrorismo islámico, por el hecho de utilizar Goma 2, aunque ETA en estos momentos no estuviera utilizando este tipo de explosivos?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): El indicio objetivo en aquel momento fue Titadyne. Si sólo es dinamita, la afirmación categórica de ETA no se habría producido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En absoluto.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No es en absoluto porque no sabíamos quién era. Lo absoluto es el Titadyne.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podría entenderse que en la información transmitida al señor Díaz-Pintado, que es la que luego produce —como consecuencia de esa información— que se esté hablando de la autoría de ETA, hubo un error de apreciación y que ese error es el que produce que se lance la hipótesis de ETA?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Esencialmente, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero no por mala fe del ministerio ni porque el ministerio quiera engañar a la gente, simplemente porque hay una información, que usted califica de indicio objetivo, con todos los precedentes que había respecto a ETA, que les conduce a ese resultado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Eso sería la guinda.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, el jefe de los TEDAX, que ha estado esta mañana, nos ha dicho que si hubieran explotado todas las mochilas era imposible saber si era Titadyne, Goma 2 o cualquier otro tipo de dinamita. Es decir, que no se sabría más que, que es dinamita, pero si todo ha explotado, es imposible saber el tipo de dinamita. Si es así, en este momento estamos sin saber qué tipo de explosivo realmente explotó en las mochilas o donde fuera que produjera el atentado. Ya sabemos que en una mochila aparecida en una comisaría de Vallecas en la madrugada del 11 al 12 había Goma 2, estaba el teléfono móvil, etcétera. Pero lo que no sabemos al día de hoy, al menos por lo que nos ha dicho el jefe de los TEDAX, es si realmente lo que explotó en los trenes era dinamita Titadyne o dinamita Goma 2.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): La verdad

es que no soy técnico en explosivos y no lo sé. Si lo dice él, que es el especialista, lógicamente será así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Si no es técnico en explosivos, ¿quiere decir que algún otro no técnico en explosivos pudiera tener esa percepción de que era Titadyne e informó equivocadamente?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Es que no sé cómo se produjo esa información. No sé quién pudo informar, si fue el comisario general de Seguridad Ciudadana, que presumo que sí, al subdirector. Lo presumo por la escala de mando, pero no sé cómo se produjo ese acontecimiento, cómo se transmitió la información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sigamos con la secuencia de los acontecimientos. A las 13:30 el ministro Acebes comparece y dice que, en efecto, todos los indicios apuntan a ETA ante los medios de comunicación el 11 de marzo. Le preguntan por los explosivos y dice que se está investigando. No dice que es Titadyne ni nada, sino que simplemente se está investigando, y por la tarde se consigue conocer el contenido de la furgoneta. Ahí aparecen los detonadores y la famosa cinta. Hacia las 20:00 horas el señor Acebes comparece de nuevo ante los medios de comunicación y dice que ha ordenado una nueva vía de investigación como consecuencia de la aparición de la cinta con versículos del Corán hallada en la furgoneta, de cuyo hallazgo además da cuenta y dice también que se han encontrado unos detonadores, la marca de los mismos, etcétera. Es decir, informa pocas horas después de haberse conocido la traducción de la cinta en árabe. Es cuando el señor Acebes comparece y dice que se abre una nueva vía de investigación. Sin embargo, usted nos acaba de decir aquí que aunque la cinta hubiera aparecido, y en ese momento no teníamos otra cosa que la cinta, no era determinante de la autoría del terrorismo islámico.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No. Nos hemos quedado en la furgoneta, no en el contenido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ah, la furgoneta. No, pero, que yo sepa, le había preguntado, igual estoy equivocado…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Entonces no lo habrá entendido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O yo me he expresado mal. He entendido que le preguntaba a usted que si hubiéramos tenido solamente el contenido de la furgoneta, eso hubiera sido información suficiente para llevarnos al terrorismo islámico, y ha contestado que no.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, el señor Acebes, a pesar de que no era información relevante y suficiente para concluir que era terrorismo islámico, anuncia a la opinión pública que se ha encontrado la furgoneta y que han aparecido unos detonadores y una cinta y que el hecho de la aparición de la cinta coránica es lo que da pie a abrir una nueva vía de investigación que no descarta, por lo tanto, el terrorismo islámico. ¿Eso es así, señor De la Morena?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Parece que es así.

Por cierto, hablando de las comparecencias del señor Acebes, con una investigación policial de esta trascendencia y de esta magnitud y con esta dificultad y complejidad, ¿las informaciones que transmitió el señor Acebes estaban previamente contrastadas con los mandos policiales, mejor dicho, estaban previamente contrastadas con el resultado de la información, y se dio cuenta de toda aquella información relevante que en cada momento, sin poner en riesgo la eficacia de la investigación, se considerase por los mandos policiales que no podía poner en peligro y por lo tanto se podía dar cuenta a la opinión pública?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Es una pregunta difícil porque en aquellos días de tanta transparencia todas las informaciones que iban saliendo…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es normal tanta transparencia en una investigación policial?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No. A los investigadores no les favorece. Desde luego, nosotros no estábamos nada contentos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, ustedes no estaban contentos con que el señor Acebes fuera transmitiendo casi en tiempo real los resultados de las investigaciones.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Voy a seguir avanzando. Llegamos al día 13. Ese día se produce, como nos han contado esta mañana, un acontecimiento verdaderamente relevante. Este sí que fue relevante. Es el momento en que el instructor, designado inicialmente para… No sé cuál es la función del instructor poli-

cial. Perdón, ¿me quiere usted aclarar qué es un instructor policial?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): El instructor de las diligencias policiales es de alguna manera, el que está dirigiendo y coordinando todas las investigaciones y plasmándolo en determinados documentos que al final se convierten en el atestado judicial.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién fue inicialmente el instructor de este asunto?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Se hizo cargo la Brigada Provincial de Información de Madrid.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Dirigida por?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Perdón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién dirigía la brigada?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): El jefe de brigada, Ángel Álvarez, y el jefe superior de Madrid.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién fue el instructor? ¿Ángel Álvarez?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No. Creo que en un primer momento debieron de poner al jefe de grupo o al jefe de sección de ETA.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿De ETA?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, cuando ustedes piensan inicialmente que era ETA, lo que hacen es poner un instructor que es un especialista en cuestiones de ETA. ¿No es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Está asignado, mejor dicho, al grupo que se ocupa de las operaciones anti ETA. Pues se nos ha relatado que fue a últimas horas de la mañana, no se sabe muy bien exactamente, y enlazo con lo que usted ha dicho, porque es muy fácil decir las 12:10, pero a lo mejor no fueron las 12:10, y ahora medimos minutos y sacamos consecuencias de minutos. Con independencia de eso, se nos ha dicho que a última hora de la mañana, el señor Rayón, que es el jefe de la lucha contra el terrorismo islámico, recibe la información que le conduce a que por la tarde, sobre las 18:00 horas del sábado, se produce el relevo del instructor. Nos cuenta que se produce porque entonces es cuando verdaderamente se tiene el elemento determinante que conduce a la exclusión, en principio, de la autoría de ETA, para centrarse en la autoría islámica, que es cuando se descubre la identidad de los titulares de la tarjeta prepago que se descubre al final gracias a la desactivación de la mochila decimotercera en la noche del 11 al 12. En ese momento, por la mañana, le anuncian que él se va a tener que hacer cargo de la instrucción, y es cuando se prepara la intervención policial que permite la detención de los primeros sospechosos de haber participado en el atentado. Concretamente, los primeros detenidos fueron los hindúes, que luego se ha sabido que no tenían nada que ver en el asunto. Esto sucede a última hora de la mañana, y el señor Acebes comparece también a última hora de la mañana, sobre las 14:30 ó 14:45 horas, ante los medios de comunicación y sigue afirmando en esa comparecencia que las dos vías de investigación están abiertas, tanto las que pueden conducir al terrorismo islámico como al terrorismo de ETA. ¿Ustedes informaron al ministro del Interior que iban a detener a terroristas supuestamente árabes en ese momento previo a la actuación policial?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Directamente, con el ministro del Interior yo no me comunico. Mis dos vías de comunicación son el subdirector operativo y el secretario de Estado, y lógicamente se lo tuve que decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La operación policial se produjo sobre las 16:00 horas. ¿Verdad?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Entre las 15:30 y las 16:00 horas, creo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entre las 15:30 y las 16:00 horas se produce la operación policial. ¿Si el señor Acebes, a las 14:35, las tres menos cuarto, comparece ante los medios de comunicación y dice: Dentro de una hora vamos a detener a unos terroristas supuestamente islámicos en Lavapiés, me parece que fue, que además tampoco eran terroristas sino los indios que tenían la titularidad del locutorio o de la venta de teléfonos, ¿usted cree que eso hubiera sido razonable, aunque él hubiera sabido la identidad?

El señor **EXCOMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Me imagino que no y no lo recuerdo, pero, lógicamente, yo advertiría que por nada del mundo dijesen que íbamos a detener a nadie. Digo yo. ¡Sólo nos había faltado! **(Risas.)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A pesar de que alguien se ría —aquí hay muchas risas, no entiendo muy bien por qué se ríen, pero cada cual es muy libre

de sus risas, ciertamente, como también los comisionados somos muy libres de nuestras preguntas—, evidentemente esta era una pregunta relevante, porque hace muy poco tiempo se ha transmitido nada menos que por una agencia oficial una información que titula lo siguiente: El señor Acebes mintió —viene a decir, porque eso es lo que viene a transmitir— cuando compareció a las 15:45 porque en ese momento ya sabía no que se había iniciado la investigación sino que la investigación conducía ya al terrorismo islámico. Por eso he preguntado específicamente si el señor Acebes, cuando sale, aunque lo supiera, debiera haberlo dicho. Ya veremos si lo supo o no. En cualquier caso, si lo hubiera sabido, su deber era no decirlo.

Habría muchas preguntas para hacerle a usted, pero voy a terminar preguntando si está usted de acuerdo con las afirmaciones que le voy a plantear, aunque yo creo que a alguna de ellas ya ha contestado esta mañana el señor Rayón. Nos ha contado que en los primeros momentos él pensó siempre en ETA porque el estilo del atentado no era el de Al Qaeda, ya que la cinta no es determinante, y la aparición de la cinta coincide exactamente con lo que usted nos ha dicho. Todavía no se sabe cuál es el explosivo que se utilizó en el atentado. Por lo tanto, lo que usted nos acaba de decir coincide sustancialmente con lo que se nos ha contado. Pero para terminar le voy a hacer una pregunta ya que usted es comisario y ha sido comisario general de Información y por lo tanto bajo sus órdenes ha estado tanto el terrorismo de ETA como el terrorismo islámico. El anterior compareciente no ha querido o no ha sabido contestarnos, y por eso le voy a hacer a usted la pregunta. Ayer precisamente hemos acordado en el Congreso de los Diputados incrementar nuestra presencia militar en Afganistán y ha quedado claro esta mañana que Afganistán ha sido uno de los elementos determinantes de las amenazas de Al Qaeda, es decir, que no solamente ha sido Irak, sino también Afganistán, entre otras cosas, porque de Afganistán el señor Bin Laden tuvo que salir por pies, y a ello contribuimos nosotros decisivamente o por lo menos pusimos un grano de arena para que eso se pueda producir. ¿Cree usted que incrementar nuestra presencia militar en Afganistán puede incrementar o simplemente seguimos estando sujetos al mismo peligro real de terrorismo islámico que ya existía antes del 11 de marzo?

El señor **EXCOMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): La verdad es que esta pregunta no es para un policía, pero como estoy dispuesto a contestar a todo les diré que del terrorismo islámico hasta el 11-M sólo sabía el abc. Luego, por desgracia, he tenido que aprender mucho. Yo creo que en este momento nuestro grado de amenaza es muy alto, quizá porque sabemos mucho más. No quiere decirse que antes del 11-M no lo fuese, pero no lo sabíamos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No lo sabían ustedes?

El señor **EXCOMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sabíamos que sí, pero ahora sabemos mucho más, tenemos mucho más conocimiento, y yo le puedo asegurar que desde el 11-M he visto muchas cosas y tengo una mayor preocupación. Yo creo que el elemento de Afaganistán es un elemento más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero, cuál era el elemento determinante de la amenaza sobre España del terrorismo islámico?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo creo que son muchos componentes, pero ese fue un elemento más y el principal —creo que los profesionales saben cuál es—, el que nos está generando influencias y nos va a generar porque nos la está generando es, sin duda, la explosión integrista de Marruecos. Lo tenemos ahí y eso es el factor determinante. Lo demás son más factores, pero ese para mí es esencial, antes y ahora.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor De la Morena.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero dar la bienvenida a esta Comisión al señor De la Morena. Al hilo de la exposición que ha efectuado durante el interrogatorio del Grupo Parlamentario Popular, quiero plantearle algunos aspectos concretos. Nos situamos en la mañana del 11 de marzo, inicio de las investigaciones. Se les convoca en la Secretaría de Estado de Seguridad. Allí participan en una reunión en la cual parece ser que la pista principal es ETA y usted nos afirma que hay diversos elementos que pueden generar una duda. El salto cualitativo, puesto que no habíamos tenido antes un atentado de estas características y que incluso podía haber sido por una —ha afirmado— degeneración operativa en el sentido de algún fallo en la comunicación previa, como había habido algún antecedente, el hecho determinante para fijarnos en la posible autoría de ETA era la información que se recibió sobre el tipo de explosivo. Este era, según he entendido yo, el hecho determinante para concluir inicialmente que todo hacía pensar que era ETA la autora. ¿Es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Le decía que ese era mi análisis, no el de todos los que están allí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Pero el suyo sí?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): El mío sí. Y el indicio objetivo para apuntar hacia un sitio u otro, al menos para mí —para los demás también—, fue el Titadyne.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Resulta que la información que les llega sobre que es Titadyne, que es el mismo explosivo que utiliza en muchas ocasiones ETA, no era correcta y era un elemento esencial. Información no correcta, elemento esencial. En un día tan excepcional y tan convulso puede pasar —usted lo ha dicho también— y se pueden transmitir mal las informaciones, pero ¿usted cree que es lógico mantener la hipótesis de que el explosivo es Titadyne cuando en el mismo día se dan dos hechos? Hemos tenido hoy la comparecencia del jefe de los TEDAX y ha afirmado en esta Comisión que en ningún momento ellos dijeron que el explosivo era Titadyne, y eran los encargados más especialistas en este ámbito, Pero hay otro elemento: la famosa furgoneta. La furgoneta les llega a Canillas por la tarde de ese día y en esa primera inspección ocular queda claro que puede tener una relación directa con los atentados por varias causas. Primero, por la existencia en la misma de siete detonadores. Segundo, porque había restos de explosivos que ya no eran Titadyne sino Goma 2 ECO, y esto es también lo que se nos afirmó aquí. Ya no era Titadyne, y de eso había constancia en ese momento, esa misma tarde del día 11. Además, estaba el casete en árabe. Dado que para usted el elemento esencial era el hecho de pensar que el explosivo era Titadyne, el resto de aspectos que ya se conocen el mismo día 11 a partir de las 16:00 horas ¿le hacen cambiar su visión de la autoría de los atentados?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Vamos por partes. Primero, el subdirector no se lo inventó. Quiero decir que alguien le llamó. Efectivamente, la cadena de información sería errónea…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Entonces se cometió un error, si me lo permite, muy grave…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Puede ser.

El señor **JANÉ I GUASCH:** …en el sentido de dar ya por hecho que el explosivo es Titadyne cuando no lo era, cuando ni los TEDAX lo dijeron ni en ningún momento apareció Titadyne como explosivo causante de los atentados del 11 de marzo, con lo cual siguiendo una información esencial que llegara erróneamente no deja de ser un error grave, por lo menos *ex post* lo parece así.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Le voy a explicar un poco. Cuando se produce un hecho de esta naturaleza, no de esta gravedad sino cualquier atentado terrorista, las tensiones que existen en la transmisión de información son tremendas porque todo el mundo quiere saber, los políticos, los jueces, los medios de comunicación, todo el mundo. Entonces yo me imagino que sería propiciado por eso, pero no vamos a disculpar nada, fue un error y fue un error. De la otra pregunta referida al análisis del contenido de la furgoneta, hay una circunstancia que se me escapa, al menos a mí en ese momento, que es el tema del explosivo. Efectivamente yo conozco que ha aparecido una especie de culote que es como un papelito, el extremo de un cartucho —algo que yo no sabría identificar y si tiene explosivo o no—, y en el tema del explosivo yo lo que a esa hora conozco es no que sea ECO 2, sino que lo de Titadyne no está claro y que puede que no sea Titadyne.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A qué hora lo conoce?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Durante la tarde del día 11.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Vamos a ver. Sobre el tema de la furgoneta, de lo que he visto escritas muchas cosas, a mí me llama a las 15:30, porque estoy tomando algo en la cafetería de Canillas con otro compañero, el subdirector operativo para decirme que están inspeccionando una furgoneta robada que han recogido en el lugar de los hechos y que han aparecido unos detonadores. Lo cierto es que está muy cerca de donde están los TEDAX y los servicios de Policía científica y en 15 ó 20 minutos estoy allí. Yo creo que ha comenzado la inspección ocular pero estoy allí con ellos. Efectivamente, allí veo los detonadores y veo la cinta en árabe. El tema del culote y esas cosas, lógicamente, no lo aprecio. Lo que más me interesaba, como usted muy bien dice, es si la furgoneta podía tener relación. Hombre, si aparece en el lugar del atentado una furgoneta robada, en principio no es muy indicativo, pero si luego aparecen detonadores hay un añadido más, porque ya se estaban manejando muchísimas hipótesis y a mucha velocidad. El paso siguiente es la cinta en árabe. Yo me traslado in situ con —creo que era— el segundo de la Comisaría General de Policía Científica, porque en aquel momento no contábamos con ningún traductor a las 16:30 o las 17:00 —no sé a qué hora acabaría— y nos acercamos a Policía científica porque creo que había alguien de un país árabe que estaba realizando un curso en Policía científica y lógicamente nos podía ayudar. Yo de camino lo que iba pensando es si había allí una reivindicación. Así de claro. ¡A ver qué leches es esta cinta, a ver si han dejado allí algo!

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con lo cual pensaba también que a lo mejor los autores eran árabes. ¿Pensaba que había una justificación?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No, todavía no lo pensaba. Vamos más despacito. Todavía no pensaba nada y es que además no quería pensarlo, y luego le diré por qué. De alguna manera me estaba centrando en los indicios objetivos. Cuando vamos allá, el hombre que estaba allí traduce aquello, dice que es una cinta comercial de fácil adquisición y venta y, efectivamente, hace una traducción muy ligera y ve que son salmos, según él —yo no entiendo de eso— muy normales, de recitación en un determinado periodo. De allí salgo a otra reunión en el Ministerio del Interior, en la que sí está el ministro, que era a las 18:00 y que ya estaba previamente convocada, pero llego un poco tarde, sobre las 18:15 ó 18:20. Lo que se hace allí es analizar —por lo menos yo— lo último que ha aparecido. De alguna manera, mentalmente voy repasando todos los elementos y sopesando los pros y los contras. El tema de la furgoneta lógicamente no me dice nada. Yo no entiendo mucho de integrismo, un poco más de ETA. Esta mañana he estado escuchando alguna comparecencia y se decía que como no llevaba las matrículas dobladas había que descartar a ETA. Eso no es así. Además, no sólo no llevaba las matrículas dobladas sino que no estaba sustraída por el procedimiento habitual de ETA, pero eso tampoco me dice nada, porque ETA está sustrayendo con llaves propias vehículos sobre todo en Francia y también en España. Pues es un elemento neutro. Sobre los explosivos la percepción que tengo en ese momento es que puede no tratarse de Titadyne, pero no sé todavía que es otro tipo de dinamita. El indicio que tenemos es la cinta, y voy pensando por el camino por qué nos han dejado esa furgoneta con una cinta cuando no ha habido ningún tipo de incidente. Eso es muy raro, porque aquellas personas llegan allí y abandonan la furgoneta, pero no sabemos que la abandonen porque tengan algún tipo de incidencia. De todo eso es de lo que informo en esa reunión y la conclusión a la que llego es que las dos vías están abiertas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esa reunión en la que se llega a este inicio de conclusión de que las dos vías están abiertas, reunión que se produce alrededor de las 6:00 de la tarde, a la que usted llega un poco tarde y en la que está el propio ministro del Interior, ¿se barajan las dos vías como posibles?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se barajan allí las dos vías.

¿En ese contraste no se verifica la información inicial de que el explosivo era Titadyne? Estamos ya no a primera hora de la mañana sino que nos situamos por la tarde. ¿Seguimos aún con esa fuente —aunque no sabemos quién fue quien cometió el error en la información— o ya está descartada?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Lo que dicen es que no lo pueden asegurar, que quién ha dicho que es Titadyne, que nadie asegura que es Titadyne y que es una dinamita, pero al menos yo no sé todavía que es ECO 2.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuándo se sabe que es ECO 2?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No lo sé. En torno a esa tarde, entre la tarde y la noche de ese día, pero no lo sabría decir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor De la Morena, ha aparecido en un medio de comunicación un relato que le cita a usted textualmente y que nos sitúa precisamente en ese día, en el día 11, la noche del 11 al 12. No sé si es verdad que usted estaba instalado en Canillas.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, no salimos de allí en mucho tiempo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y que habían pedido la colaboración de la Guardia Civil y, concretamente, se habían desplazado a esa sede donde estaban ustedes coordinando todo el seguimiento de los atentados dos expertos de la Unidad 1 de la Guardia Civil correspondiente a la investigación del terrorismo etarra. ¿Es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo creo que no. Le voy a decir por qué. Allí no se traslada a nadie. La instrucción se está haciendo en Madrid, en la brigada provincial de información de Madrid, y allí es donde se ponen unos enlaces de Guardia Civil para que estén percibiendo las diversas gestiones que se están realizando. Desde la comisaría general, bien es cierto que a lo largo de ese día apoyamos con especialistas en ETA a información de Madrid y, lógicamente, los especialistas de información exterior, sobre todo en la tarde-noche, también se ponen a realizar todo tipo de gestiones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No es cierto que al día siguiente, el día 12 por la mañana, le llama el señor Varela desde la Guardia Civil manifestándole que por qué no se contaba con esa colaboración de la unidad 1, y que usted le responde: En todo caso, lo que vamos a necesitar es la colaboración de la Guardia Civil, pero la Unidad 2, que es la relativa a fenómenos terroristas, no etarras?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No le

sabría contestar en tiempo. Yo creo que es bastante después y que eso se situaría entre el 12 y el 13, pero vamos…

El señor **JANÉ I GUASCH:** No entre el 11 y el 12, sino entre el 12 y el 13.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí. Pero le diría más, y esto no es para justificar nada. Si yo necesito asistencia de Guardia Civil, y lo mismo de la Guardia Civil que de nosotros, lógicamente es menos en ETA y quizás más en terrorismo islámico. O sea que el tema de ETA estaba ya, de alguna manera, un poco coordinado desde el primer momento. Y yo creo que eso que dice usted se produce entre la noche del 12 y el 13. No así exactamente, pero bueno, en cuanto a…

El señor **JANÉ I GUASCH:** En su composición personal de la situación —ya sé que no habla por otras personas, pero sí puede darnos su versión—, ¿cuál era el día 12 por la mañana su comprensión de por dónde debía fluir la principal línea de investigación? Usted nos dice que ya el día 11 a las 6:00 se barajaban dos líneas de investigación y el día 12, si buscáramos cronológicamente, ¿cuál era la principal línea de investigación?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Vamos a ver. El día 12 es un día muy complicado, es un día complicado en cuanto a las gestiones, evaluaciones. A las 5: 20 de la mañana me llama el comisario general de seguridad ciudadana para decirme que han desactivado una bomba en la comisaría de Vallecas y que lógicamente está relacionado con los atentados; que tiene explosivo y que contiene un teléfono. A primera hora de la mañana conseguimos la tarjeta para iniciar las gestiones. Con el teléfono tuvimos bastantes problemas durante una serie de horas porque parece ser que estaba duplicado o contaba con una numeración errónea, y también comenzamos a hacer gestiones. Pero físicamente el teléfono… Además, me enfadé un poco porque, en estas situaciones, TEDAX quería analizar el teléfono, Policía científica quería analizar el teléfono y, lógicamente, nosotros también queríamos el teléfono, sobre todo después de que las gestiones que estábamos realizando con el teléfono nos estaban dando indicios erróneos. Ese número de teléfono, a lo largo del día, nos llevaba a localizar una serie de personas de raza gitana, lo que nos despistó durante una serie de horas en la investigación. Y la tarjeta, yo creo que por la tarde llegamos al establecimiento donde parece ser que se había vendido y ya nos entrevistamos con los propietarios de la tienda, que por cierto no dijeron mucho.

El señor **JANÉ I GUASCH:** La comunicación de la bolsa encontrada con el teléfono móvil y los explosivos fue durante la madrugada del día 12, a las 5:00 de la mañana, más o menos.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): A las 5:20.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A partir de ese momento, desde su experiencia personal y desde su propia y acreditada visión del terrorismo etarra, cuando usted dice que esta es una pista evidentemente muy directa con los atentados, ¿sigue pensando que la línea principal de investigación es ETA?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): Esto no es responderle a la gallega, pero la verdad es que en esos momentos y después del error del Titadyne queríamos ajustar al máximo todo. Como le he dicho, desde el jueves por la tarde estaban abiertas las dos vías de investigación, pero teníamos una cosa muy clara. Yo a lo largo de todo el día 12 tenía responsables de unidades y especialistas que eran partidarios de una posibilidad y partidarios de otra, y eso hasta el 12 por la noche muy tarde, la madrugada del 13. Con esto quiero decirle que yo tenía muy claro que teníamos que tener un indicio objetivo para decantarnos o una suma de indicios. Mientras tanto prefería no decantarme. Pero le voy a contestar a lo que usted quiere saber. En la tarde/noche del 12 hay una serie de indicios que para mí, no desde la perspectiva integrista, sin existir ningún indicio objetivo ni descartar todavía ninguna posibilidad, empiezan a apartarse del modus operandi tradicional de la autoría material de ETA. Es algo que en la tarde/noche…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Del día 12?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): …del día 12 empezamos a vislumbrar y tenemos una reunión, yo creo que en las últimas horas del día 12.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Quién asiste?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): Gente no, reunión dentro de la Comisaría General de Información.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Asiste usted a alguna reunión con miembros del Gobierno durante ese día 12?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): Sí, por la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con quién?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): Por la tarde el ministro, secretario de Estado, director.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ministro Acebes, secretario de Estado señor Astarloa, y me imagino que comparte con ellos esta inquietud.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): Sí, pero desde esa perspectiva.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Pero la comparte?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): Sí, que de alguna manera hay algún indicio que empieza a no encajar, que no hay ningún elemento, ningún indicio objetivo que nos permita todavía decantarnos, pero que la vía integrista hay que empezar a contemplarla con bastante seriedad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A partir de ese momento, según comparecencias que ya hemos tenido en esta Comisión de Investigación, tanto el señor Rayón como el señor Álvarez, ellos ya manejan con total prioridad la vía no etarra el sábado por la mañana, concretamente nos situaban a las 11:30 del sábado por la mañana.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): El primer indicio objetivo —por eso le estoy recalcando tanto lo de objetivo o no objetivo— con el que contamos para pensar que estamos en una vía cierta es (a mí me lo deben de comunicar a las 12:00 o 12:15) que efectivamente se han vuelto a hacer gestiones en la tienda donde se había vendido supuestamente la tarjeta…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿El viernes?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): No, el sábado.

…y aquella gente había contado que había vendido esa tarjeta junto con otras más a una persona de la que figuraba el nombre y una serie de datos que era fácilmente identificable. Cuando vemos de quién se trata, lógicamente pensamos que de ser eso cierto, que hay que comprobarlo, estaríamos ante un indicio objetivo bueno de cara a enfocar la vía de investigación. Como le he dicho, estamos pensando en ese día y en esa hora si proceder a hacer detenciones o no. En una situación normal es posible que no las hubiésemos hecho, pero pesaba toda esa presión de quién ha sido, transparencia. Es ir a matacaballo con todo, a arrasar todo lo que cogíamos. Y una segunda circunstancia es que estábamos pensando que nos podían llevar a cabo otra acción terrorista y recuerdo que cuando entré en la policía había un viejo policía que me decía que cuando no supiese qué hacer, si detener o no detener, detuviese. Pero fue arriesgado, porque luego fue saliendo bien gracias a Dios, pero se nos pudo quedar la investigación ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué motivo cree usted que el sábado se sigue manteniendo por parte del Gobierno que el eje principal de la investigación sigue siendo ETA, que no hay elementos nuevos que puedan hacer suponer que Al Qaeda es la autora de los hechos o el terrorismo islámico, a pesar de que se afirma claramente que esa línea existe, incluso se habla de la posibilidad, con cierta amplitud, de que sea una colaboración de distintas bandas armadas? ¿Por qué cree que se informa así el mismo sábado a las 14:30?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No lo sé exactamente. Estando en la posición del secretario de Estado y del ministro en aquella comparecencia hay una cosa muy clara y es que cuando transmito la información de que vamos a proceder a detenciones, tanto a mi subdirector como al secretario de Estado les pido a que por nada del mundo hagan referencias a que vamos a detener.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Obviamente para evitar que se puedan frustrar las mismas.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

En cuanto al tema de la colaboración o no colaboración no quiero echar una mano a nadie, pero le estaba hablando de ejecución material. Hasta que no se producen las detenciones no descarto a nadie. Y ya que estamos en los temas de posibles colaboraciones, influencias ideológicas, bien es cierto que a nosotros no nos ha salido ningún dato hasta este momento que permita establecer la teoría de la colaboración, pero es algo en lo que lógicamente se tiene que avanzar en este momento. Cuando le hacía referencia a que creo que en este momento tenemos una amenaza tan grande o más como la que teníamos en el 11 M, es que hemos neutralizado la parte —vamos a decir— sustancial de los atentados, pero queda mucho camino. Este es el principio y queda muchísimo que desbrozar por abajo, porque de los que hemos detenido, de la gente que se ha identificado, de la gente que se ha puesto en libertad, hay muchas personas relacionadas con esa gente igual de radical que los que llevaron a cabo la acción terrorista. Segundo, porque hay que ir hacia arriba, porque efectivamente hemos visto los que hemos visto los que estaban ahí, pero eso no se puede acabar así. Y en tanto en cuanto no caminemos hacia abajo y hacia arriba, esa amenaza real no la vamos a poder neutralizar con más efectividad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Para finalizar, porque el presidente me hace señales de que se me acaba el tiempo, el señor Rayón ha afirmado, y lo tenemos tam-

bién documentado, el hecho de que le entrega un informe el 28 de noviembre en el que como principal conclusión se pone de relieve la amenaza de un atentado por parte de grupos islamistas en fechas próximas, informe de 28 de noviembre que el señor Rayón se lo da en mano. Nos gustaría conocer cuál es la valoración que hace de ese informe que le da el señor Rayón, por qué le pide ese informe, porque de hecho se nos dice que se lo pidió usted a él y él con prontitud lo redacta y se lo entrega, y si se hizo lo suficiente, que es también una inquietud, señor De la Morena. ¿Se hizo lo suficiente una vez se tenían estos informes para prevenir un atentado como el del 11 de marzo?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Le contesto. Efectivamente, el informe le solicito yo por la inquietud que teníamos ante cualquier tipo de amenaza, pero, vamos, ha salido el informe del 28 de noviembre como podía haber salido cualquier otro. Se lo explico. La evaluación de la amenaza, la que hacemos los tres cuerpos, tanto CNI, como Guardia Civil, como Policía, tiene unos elementos comunes, creo, porque lo estamos tratando todos los días, y dentro de esos elementos comunes se ve que hay efectivamente una elevación de la amenaza en la primavera de 2003; entre la guerra de Irak y el atentado de Casablanca se detecta desde el punto de vista estratégico. No tenemos conocimiento de informaciones precisas sobre que se vaya a cometer un atentado, pero efectivamente esos análisis estratégicos que se hacen temporalmente constatan que hay una elevación de la amenaza, y posteriormente cuando Bin Laden hace referencia expresa a España, creo que en octubre de 2003, hay otro pico en la elevación de la amenaza. Pido ese informe, lógicamente, para tomar medidas, no para llevármelo a mi casa. Ese informe se lo paso al subdirector operativo. Usted me preguntará si es habitual que el informe no esté registrado. Pues yo le digo que sí. Muchos informes de ese tipo que paso a la subdirección operativa o incluso al secretario de Estado se los entrego en mano para de alguna manera ver qué es lo que podemos hacer con ello. Con el subdirector operativo trato ese tema y aparte, lógicamente, de ponerse en estado de máxima tensión las unidades de información, tanto centrales como periféricas, a través de las diversas reuniones y contactos que se producen, hay un plan preventivo que está en el inicio por aquellas fechas, no recuerdo, porque creo que estuvo antes de Navidades, se interrumpe unos días en esas fechas y luego posteriormente se quiere pasar al menos hasta después de las elecciones generales y, lógicamente se introduce ese componente.

Quiero decirle también que las deducciones de ese informe se vienen tratando desde hace ya tiempo en la Secretaría de Estado de Seguridad y también en ese sentido quiero decirle que después del verano, creo —no sé si antes o después del verano—, hay reuniones específicas e inquietud por el tema integrista y hay reuniones específicas entre CNI, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía y se proyectan una serie de operaciones auspiciadas por el CNI que afectan a unos territorios muy concretos que estratégicamente son importantes, Ceuta y Melilla, porque es el cordón umbilical de ese peligro al que hacía referencia anteriormente, y a otras provincias españolas y estamos llevando a cabo una serie de funciones y misiones. Además, hay un tercer componente, lo que pasa es que no me acuerdo exactamente y no quisiera meter la pata. Se hace referencia incluso a una serie de investigaciones e informaciones y pienso en mandárselo a la Fiscalía de la Audiencia Nacional y pido una copia para ellos. Se lo iba a entregar en mano, pero es que no recuerdo exactamente si lo entregué o no —por eso digo que no quiero meter la pata—, con el objetivo de sensibilizarlos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor de la Morena. Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Señor De la Morena, muchas gracias por su comparecencia. En nombre de mi grupo quiero agradecerle la ingente labor que ha realizado en beneficio de todos durante estos años.

Ha salido publicado en medios estatales que usted reiteró al ministro señor Acebes que se estaba equivocando al suponer que ETA era responsable de estos atentados. ¿Es cierto o no?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Eso tiene muy mala leche y le digo por qué. En el contexto de esos días, con la presión que estábamos soportando, gracias a Dios que no vi la televisión ni escuché la radio ni nada de nada, pero siempre había algún compañero que te llamaba para decir que se estaba diciendo tal o cual cosa. Eso es totalmente incierto. No sé si habrá podido leerlo, pero en Cataluña se dijo que yo había presentado la dimisión al ministro, porque me parece que lo publicaron en un periódico de Cataluña.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Yo soy valenciano.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Perdón.

El señor **CERDÀ ARGENT:** De todas formas, en la reunión en la Secretaría de Estado, en la que usted participó, a las 12 de la mañana, alguien que estaba allí presente planteó —los máximos dirigentes en cuestión de inteligencia— que era erróneo centrar todo el esfuerzo de la investigación en la autoría de ETA.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): ¿A qué reunión se refiere?

El señor **CERDÀ ARGENT:** A la de las 12 de la mañana del día 11 de marzo.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Hay un ínterin de horas.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Usted comprenderá que las horas son importantes para nosotros.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Pero usted también comprenderá que si yo me leyese ahora todo lo que hemos escrito… Habrá cosas que no coincidan, porque seguro que también hay errores de hora. El otro día se me ocurrió leer una diligencia y se me pusieron los pelos de punta; gracias a Dios estaba equivocada. Es una diligencia que no le voy a comentar para que no me pregunte, porque he comprobado que era errónea, y sería tremendo.

En esa reunión efectivamente hay todo tipo de opiniones. Como le decía, lógicamente se acaba siempre en lo más próximo, en lo más cercano, en la amenaza real, porque aquí no se está hablando nada de ETA, como vamos muy bien… Pero es que el 10 de marzo y del 10 de marzo hacia atrás, me gustaría saber qué opinaban ustedes sobre cuál era la prioridad máxima antiterrorista en este país, porque yo creo que era ETA; la otra también, lógicamente. Eso se olvida, porque como estamos a 7 de julio… Efectivamente, como le decía, hay una tormenta de ideas, se hace referencia a todos esos antecedentes, objetivo por parte de ETA de atentar antes de las elecciones… No es más que un análisis que yo creo que engloba a la mayoría de los que estamos allí, quizá con excepciones, como le decía anteriormente. Pero cuando surge la palabra Titadyne eso es determinante. Es así. No le puedo decir otra cosa. Pero también es cierto que la prioridad o exclusividad de ETA dura muy pocas horas.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Cuántas horas dura?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No lo sé, pero quiero decir que por la tarde-noche de ese mismo día estamos contemplando las dos posibilidades.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Por la tarde noche del 11 M están manejando ya las dos posibilidades, que pueda ser ETA o que pueda ser otro tipo de terrorismo, presumiblemente el islámico?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No obstante, toda la línea de investigación o sobre quien recae toda la investigación son especialistas en ETA, no en terrorismo islámico.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No, eso no es cierto. Le explico. Es un poco complejo. Efectivamente, la instrucción y la dirección de la investigación en un primer momento la lleva la Brigada de Información de Madrid y se centra en ETA y empezamos a desarrollar investigaciones en ese campo y luego, pocas horas más tarde, también en el otro, porque lógicamente empiezan a confeccionar álbunes de sospechosos tanto de ETA como del terrorismo islámico. Las indagaciones de ETA no se abandonan de ninguna manera hasta que se producen las detenciones. Bien es cierto que no hay ninguna línea de investigación que nos haga ascender, pero lógicamente en cuanto a las plantillas del País Vasco, a Francia, a identificaciones y tal, se siguen todas las pistas.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Le preguntaba cuándo se pone en marcha el operativo o la gente que investiga, que es especialista en terrorismo islámico.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo creo que el mismo día.

El señor **CERDÀ ARGENT:** O de otra manera, ¿cuándo se hace cargo de la investigación el señor Rayón? ¿Cuándo cambia de manos? Esto es lo que nos ha comentado el señor Rayón, que cambia de manos.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, pero cambia de manos el día que se produce el elemento objetivo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Y es?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): El 13, sábado.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Entonces mantienen las dos líneas de investigación, pero cambia de manos el 13.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, cuando ya se ve claro.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Como tenían las dos líneas de investigación, ¿cuáles son los efectivos que estaban investigando la posibilidad de que fuera una autoría islámica?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Es que determinar las horas es complicado. Como le decía, a lo largo del día 11 hay una serie de horas en que nos dedi-

camos a atender emergencias. No está determinada la investigación ni el equipo de investigación. Yo creo que es a lo largo del día 11 cuando se van encajando las piezas de investigación y lógicamente se ponen en marcha la Brigada de Información de Madrid, con apoyo de especialistas en ETA de la Comisaría General, y los especialistas de la Unidad Central de Información Exterior.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Usted ha manifestado que el día 12 por la tarde se reunió con el señor Acebes y con el señor Astarloa. ¿Puede precisarme a qué hora?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Quizás a las 18 horas o 18 horas y pico.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Sabe si antes o después de la manifestación?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Antes, porque tengo que comprobar unas cosas; por esa opinión personal a la que he hecho referencia anteriormente, me acuerdo que salgo de la reunión, voy a la manifestación y posteriormente, hacía las 11 ó 12 de la noche, tengo una reunión en la Comisaría General de Información, porque quiero ver qué ha dado de sí toda la investigación de los teléfonos y de las tarjetas.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Por tanto, ¿entre la rueda de prensa del señor Acebes y la manifestación?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No sé. Yo no sé a qué hora dio la rueda de prensa el señor Acebes.

El señor **CERDÀ ARGENT:** A las 6 de la tarde dio la rueda de prensa el señor Acebes.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Pues entonces sería después, no lo sé.

El señor **CERDÀ ARGENT:** A las 6 dio la rueda de prensa el señor Acebes. ¿Usted se reunió más tarde con el señor Acebes?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): ¿Y a qué hora fue la manifestación?

El señor **CERDÀ ARGENT:** A las 7.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Pues entonces tiene que ser antes.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Tiene que ser antes de las 6.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Y usted entonces ya les manifiesta al señor Acebes y al señor Astarloa que hay indicios suficientes como para pensar que no hay que descartar ninguna de las dos líneas de investigación.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Y, es más, que hay algún indicio que no nos encaja con eso, pero que tengo que seguir haciendo comprobaciones.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Y cómo interpreta usted que después de su información el señor Acebes dijera que no había motivo para pensar que la línea de investigación prioritaria no debiera ser la de ETA?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo no pienso nada. Lo que pasa es que allí también sale, en un momento de esa reunión —no sé quién lo pregunta— que si se descarta definitivamente a ETA, algo así de contundente, y los que estamos allí decimos que no.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Que no se descarte es una cosa, pero que sea la línea prioritaria de investigación, ¿se lo inventa el señor Acebes?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Vamos a ver, ya van surgiendo las teorías de la posible colaboración, pero son hipótesis y, como tales, ahí se quedan. No lo sé. Yo le digo en cuanto a la ejecución material; la ejecución ideológica, no lo sé.

El señor **CERDÀ ARGENT:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me gustaría empezar dirigiéndome a usted, señor presidente. Yo no sé hasta qué punto se está desvirtuando un poco el sentido de esta Comisión, sobre todo en una fase tan precoz, tan preambular. Estamos ya concluyendo o derivando a conclusiones definitivas más que a lo que puede ser la dinámica de trabajo más propia de este momento que es indagar, investigar, recabar información. Yo no sé hasta qué punto también es pertinente que ya se empiece a hablar de la pulcritud de la actuación de determinado ministro, de si la actuación de este ministro en concreto se ajustó a los requerimientos del decoro político, de la veracidad, y si estas son las reflexiones que son pertinentes dirigir al señor De la Morena, que es un funcionario policial de la más alta cualificación y a todos nos merece un gran respeto. Por eso me gustaría hacerle esta reflexión como cuestión

previa. Salvo algún compareciente, todas las preguntas o todas las aseveraciones e intervenciones… **(Rumores.)** Veo cierto desorden en la lidia en este momento, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, sabe que he reiterado a lo largo del día de hoy a los distintos representantes de los grupos parlamentarios que se ajusten estrictamente a plantear cuestiones que sirvan para clarificar el objeto que nos trae a la Comisión de investigación, no a filosofar, no a anticipar conclusiones, pero tampoco quiere este presidente coartar la libertad de cada uno de los intervinientes, dentro del tiempo que tienen, para plantear las cuestiones que les parezca más precisas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Entonces, vamos a deducir conclusiones definitivas. Yo también podría hacer reflexiones seguramente bastante jugosas. Yo tengo aquí un documento que obra en mi poder, en donde se dice que el día 13 a las 18:50 horas —es decir, concluyendo ya la jornada de reflexión, antes de los comicios del día 14 de marzo— el director del Centro Nacional de Inteligencia afirmaba enfáticamente que todavía el 99 por ciento de las actuaciones y de las pesquisas se dirigían hacia la autoría exclusivamente de ETA. No parece pertinente entrar en este tipo de aseveraciones que forman parte más del contenido de las conclusiones finales, sobre todo descontextualizando las reflexiones del interviniente, porque parece que es un uso perverso de las propias palabras del interviniente para sacar conclusiones políticas, que no sé si él convalidará o no, pero no ha venido a convalidar ninguna tesis de naturaleza política que haga referencia a las conclusiones. Yo no sé la veracidad que al señor De la Morena —ni me interesa— le merece la actuación del señor Acebes ni del señor Dezcallar ni de nadie, porque no ha venido a hacer reflexiones sobre estas cuestiones, sino a ilustrarnos, y es lo que voy a intentar y le voy a pedir que, entre todos, contribuyamos a hacer un esfuerzo de responsabilidad política para que los trabajos de las comisiones transcurran por esta vía. Perdone, señor De la Morena, que haga esta reflexión previa, pero forma parte de la dialéctica interna del trabajo de una comisión de investigación que siempre provoca en términos de *obiter dicta* problemas procesales de esta naturaleza.

Tengo que felicitar al señor De la Morena por su trabajo, conozco desde antiguo su trayectoria, es usted un funcionario policial de una cualificación profesional indiscutible e indiscutida, y sé que ha trabajado con una gran dedicación, con una gran profesionalidad siempre y, además, con un esfuerzo digno de encomio en una situación traumática para todos, porque a todos nos ha afectado profundamente, en lo más íntimo de nuestro ser, un atentado de esta brutalidad y de esta dimensión. Yo comprendo que hasta para un funcionario policial avezado es difícil trabajar con cierto rigor y con los requerimientos de un trabajo en un contexto de esta naturaleza, donde se mezclan sentimientos e intereses de partidos políticos no siempre legítimos, algunas veces, por qué no decirlo, incluso bastardos. Ustedes están en una situación difícil, yo lo comprendo, y además se les obliga a hacer aquí un esfuerzo memorístico que no está al alcance ni siquiera de las mentes más dotas para el recuerdo o para la memoria.

Yo le voy a hacer unas preguntas concretas que me parecen muy pertinentes. El baile de fechas de los días en que se abren distintas vías de investigación y de las horas en las que parece que hay datos objetivos para pensar en otras hipótesis razonables en cuanto a la autoría del atentado, empieza a constituir un verdadero caos y se produce un cierto desorden en este ámbito. Si le he entendido bien, no es hasta el día 13, sobre el mediodía, cuando el secretario de Estado de Interior protocoliza de alguna forma la versión de que hay que actuar paralelamente por dos vías: la vía de ETA todavía y la vía de otros autores en relación con este atentado. Me parece haber entendido que es el día 13 sobre el mediodía cuando el señor secretario de Estado de Interior, en virtud de las conversaciones mantenidas con usted y otros responsables policiales, asume que hay que actuar en varias direcciones o, por lo menos, en dos direcciones en relación con la autoría del atentado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No lo sé. El día 13 es cuando se produce la identificación de una persona árabe y cuando, posteriormente, entre las 15:30 y las 16:00, procedemos a su detención. Lógicamente, ahí empieza a preponderar, sin ningún género de dudas, la investigación de la ejecución material integrista. Continúan durante unos días las investigaciones que están en marcha y, en tanto en cuanto aquellas van avanzando con más gestiones y detenciones, es donde nos centramos esencialmente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Parece que es un elemento relevante en el discurrir de los acontecimientos el explosivo utilizado, el Titadyne. Usted le ha dado una importancia preponderante y sin embargo el señor Rayón esta mañana nos ha comentado que en las primeras horas de la madrugada del 11 al 12, sin saber precisar exactamente en qué momento, ya se sabía por parte de su departamento que el explosivo utilizado era Goma 2 ECO.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, puede ser.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Desde esta perspectiva, se excluía ya la utilización del Titadyne y, por lo tanto, su relevancia como el explosivo utilizado para la comisión del atentado debía ser, por lo menos, relativizada. ¿A usted le llegó la información en relación con esto en tiempo real, es decir, en la madrugada del 11 al 12?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí. Además, una vez que tenemos la bomba desactivada a las 5: 20, lógicamente, a primeras horas del día 12, ya no hay ninguna duda, independientemente de que se hubiese identificado horas antes el tipo de explosivo como Goma 2 ECO.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Entonces, señor De la Morena, podríamos colegir que el elemento fundamental para atribuir la autoría a ETA, que es el tipo de explosivo utilizado, en la madrugada del día 12 no era tan relevante, ni condicionante.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No, no. Es más, yo creo que le he dicho que después de analizar la furgoneta, de alguna manera contemplamos las dos vías.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me gustaría saber cuál es su relación, me imagino que fluida, en tiempo real, con otros comisarios generales de Información y los servicios de información de países extranjeros en nuestro contexto sociocultural y si tenía sobre todo acceso a medios de comunicación. Ha dicho que no tenía tiempo de ver la televisión.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Yo sí tuve tiempo y tengo la suerte de poder conectar con la CNN, con la FOX, con la BBC y con otras. El día 12 ninguna de estas emisoras citaba a ETA siquiera. Altos funcionarios del departamento de Estado de Estados Unidos, altos funcionarios de Reino Unido y de otros países extranjeros hablaban exclusivamente de la autoría de terroristas islámicos o terroristas vinculados al fenómeno fundamentalista islámico. ¿Esta información obró en su poder en ese momento, por lo menos la televisiva, si no la dirigida a usted directamente por los conductos oficiales o por otros servicios de información?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Puede que de manera indirecta sí, pero voy a profundizar más en algo que quizá se le ha olvidado y es la reivindicación del día 11.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Exacto. Eso le iba a preguntar a continuación.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Respecto a la reivindicación del día 11, yo no soy un especialista pero puedo asegurarle que tanto CNI como otros servicios de inteligencia restan fiabilidad. No dicen que aquello es cierto, sino que le ponen muchas dudas, entre comillas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perfecto. La furgoneta llegó a Canillas a las 16:30, aproximadamente.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Antes, porque a mí me llaman a las 15:30.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A las 15:30. Hubo problema con las grúas, una primera grúa no la pudo trasladar, una segunda parece que sí, a las 15:30 estaba allí. Me gustaría saber en qué momento se pudo traducir la cinta, porque parece que no había traductores y hubo que recurrir a una persona que estaba realizando un cursillo…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Eso fue una comprobación de contenido, no fue una traducción, es saber de qué versa eso y si es normal esa constatación. No sabría decirle. Me imagino que, posteriormente, se pasaría a Comisaría General, se pondrían a traducirlo y que estaría disponible o a últimas horas o a primera hora del día siguiente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Tenemos datos de que a las 17:30 de ese mismo día estaba traducida la cinta.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): ¿A las 17: 30? Le digo yo que no. Es imposible.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es imposible.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Imposible, porque a esa hora seguramente salgo yo de la Comisaría General de Policía Científica y está la cinta allí. O sea, como muy pronto…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sin traducir.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, sin traducir, habiendo constatado esos elementos genéricos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Usted es un experto en terrorismo de ETA. ETA tiene una historia larga, luenga en el tiempo, desgraciadamente para todos, más de 50 años de existencia. Me gustaría conocer su opinión sobre si forma parte de la metodología de trabajo de ETA, entrecomillando la expresión trabajo, el uso de cintas magnetofónicas en lengua árabe, la utilización de vehículos y matrículas dobladas, el sistema de sustracción del vehículo o no utilización de un vehículo sustraído y si del cúmulo de estas circunstancias o de esta forma de actuar, no cabe deducir reservas mentales razonables, una duda razonable, sobre la autoría de ETA, porque ya son no una ni dos, sino tres circunstancias atípicas en la actuación normal de ETA durante 50 años de existencia.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Respecto al tema de los vehículos, ya se lo he rebatido antes a alguien que me preguntaba, efectivamente no es el método habitual, pero he de decirle que también ha sustraído vehículos con llaves falsas e incluso no les ha cambiado la matrícula porque no ha hecho falta, ha tenido guardado ese vehículo y lógicamente lo ha utilizado únicamente para llevar a cabo una acción terrorista y no se ha molestado en cambiarla. Ahí el elemento diferenciador es la cinta, pero estamos en el jueves, que todavía tenemos sospechas de que pudiera estar relacionado con el atentado, pero tampoco nos cuadran otra serie de cosas —y siguen sin cuadrarme—, como es el porqué la furgoneta aparece allí, sin que conozcamos ningún incidente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** El tema de la cinta nos llevaría, en un tracto lógico de acontecimientos, a la siguiente pregunta que me gustaría hacer. Se ha comentado esta mañana y se ha especulado en algunos medios de comunicación sobre una presunta vinculación cuasi orgánica entre ETA y la organización Al Qaeda. Se ha dicho expresamente por algunos comisionados, incluso se ha utilizado el nombre del señor Urrusolo Sistiaga como interlocutor a efectos de articular esta conexión. Me gustaría saber su opinión personal sobre esta eventualidad o esta posibilidad que a mí se me antoja como absolutamente estrambótica. ¿Es posible, en su opinión, que haya conexiones estructurales, orgánicas o incluso estratégicas operativas entre dos fenómenos terroristas con una morfología absolutamente diferente? Uno nuevo, que no conocemos bien, el terrorismo islámico, trasnacional, con unos aspectos un tanto herméticos que se nos escapan a los hombres que pertenecemos a una metacultura occidental, y otras organizaciones, como pueden ser ETA, el IRA, el GRAPO o el terrorismo corso, con un impronta o una raíz metacultural de corte occidental que eventualmente podrían erigirse en organizaciones no sólo contradictorias, sino enemigas objetivas de la organización Al Qaeda. Como se ha comentado tanto y parece ser que es hasta la línea argumental de algún grupo político, me gustaría que me diera su opinión personal como experto cualificado sobre la eventualidad de que vinculaciones no sé si orgánicas, estratégicas, esporádicas o de qué naturaleza se pudieran producir entre organizaciones terroristas de raíz, de objetivos, de características y de metodologías tan diferentes.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No sabría contestarle porque en el campo de la hipótesis podemos desarrollar lo que queramos. De las relaciones entre integristas radicales islámicos y ETA en tiempo reciente conozco, lógicamente, las relaciones habituales y algunas buenas relaciones que se producen fundamentalmente en las prisiones donde coinciden. Y remontándonos muchísimo, que he leído, los etarras en tiempo estuvieron asentados en determinados países en los que se ha desarrollado posteriormente el integrismo islámico a efectos de entrenamiento en relaciones y demás. No lo sé, no tengo ningún elemento objetivo. En el campo de la hipótesis, efectivamente podemos dejar volar la imaginación y ver qué es lo que desarrolla la investigación, porque para mí, como les decía anteriormente, la investigación no está cerrada ni mucho menos. Esta cerrada en este punto, pero yo sinceramente creo que hay que trabajar todavía mucho hacia abajo y hacia arriba.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor De la Morena, nos han comentado otros comparecientes que el atentado de Casablanca alertó a los servicios policiales españoles sobre la eventualidad de un riesgo próximo y que se incrementaron los servicios preventivos, los mecanismos de actuación y las líneas de investigación. Me gustaría que nos pormenorizara si puede hasta qué punto desde la Comisaría General de Información se trabajó con más intensidad.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): La estrategia de la Comisaría General de Información se ha desarrollado particularmente tras el 11-S, pero ya veníamos ocupándonos con intensidad de este tema. Yo soy de los que he preconizado (y mucha más gente, pero no ahora, sino hace ya unos años), que la amenaza del terrorismo islámico no era futuro, sino que ya estábamos en el presente. En ese sentido, hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano. He estado oyendo algunas valoraciones sobre datos, por lo que voy a explicar lo que se ha hecho tanto en recursos como en estrategia. La Comisaría General de Información, como alguien ha comentado, tiene una serie de especialistas y de unidades complementarias que sirven a todos. Pongo un ejemplo. Hablamos de que hay 60 ó 70 especialistas del área del integrismo islámico, yo le diría que especialistas en ETA en la comisaría general hay 100. ¿Cómo se desarrolla esa potencia y esa complementariedad?

Por supuesto que los recursos son siempre insuficientes y tras un acontecimiento de esta naturaleza, con lo que sabemos, son más insuficientes todavía. Hay unidades que se dedican a hacer gestiones para esos especialistas, un montón de gestiones de investigación y no son menores. Son gestiones como localizar de dónde procede ese teléfono, esa tarjeta o hacer otras muchas más cosas que no les quiero referir. Hay unidades, como la de análisis, que efectivamente está haciendo análisis y hay unidades de vigilancia que están complementando a esos especialistas en función de las necesidades. A partir de 1996 ó 1997, desarrollamos funcionarios policiales agregados de interior en aquellos países en los que podíamos deducir que se infería una mayor amenaza. Instalamos y reforzamos agregados de interior en Marruecos, en Argelia, en Túnez, en Egipto y hubiese querido, lógicamente, establecer muchos más. Intensificamos las relaciones de colabora-

ción con todos los servicios de información y esto no es algo menor. Hemos estado en todos los foros, pero mantenemos buenas relaciones bilaterales con muchos servicios, cuya confianza nos ha costado ganarnos años de insistencia. Porque aquí todo el mundo se lleva bien con todo el mundo, pero las relaciones básicas y prioritarias no son tan fáciles. Hemos desarrollado una política de formación, aprendiendo, aunque sabemos muy poco, en sitios en los que podríamos aprender algo, como Egipto, donde llevamos asistiendo a cursos de formación muchos años. Luego hemos tratado de extrapolar esos conocimientos básicos, que hemos podido impartir a nuestros funcionarios policiales. Igualmente, hemos desarrollado una política de recursos específica. Los especialistas (entre comillas, porque aquí especialista no hay nadie), nos ha costado. Por contestarle específicamente a su pregunta, me entretuve ayer en ver las adscripciones de los últimos recursos: en diciembre de 2002, en abril de 2003, en septiembre de 2003 y en enero de 2004. Usted me dirá que son pocos. Son gente seleccionada, generalmente de la escala ejecutiva, que en principio tienen un mayor potencial, cualificación, formación; con idiomas, a poder ser. De todas esas extracciones no estamos trayendo grandes remesas, sino 5 ó 6 funcionarios. Esta mañana el señor Rayón decía, con buena lógica, que esas unidades son de mucha intensidad. Cuantitativamente no hemos podido crecer mucho porque hemos tenido que cubrir la gente que se va a sitios mucho más cómodos. No vamos a hablar aquí de alicientes, remuneraciones y todas esas cosas, que habría que comentarlas en algún otro foro. Hemos aumentado entre los períodos críticos en torno al 25 por ciento, invirtiendo en donde creíamos que debíamos invertir. De esa suma, esos 50, 60 ó 70 funcionarios especialistas, le tengo que decir que, por ejemplo, la sección que se dedica a la investigación del Magreb, de donde derivábamos nuestro principal peligro, casi se ha duplicado en esas fechas, creo que ha pasado de 19 a 34 ó 35 funcionarios. Esto en cuanto a recursos.

Quiero incidir en este tema porque han hecho alguna pregunta esta mañana —usted en concreto—. Establecimos una política preventiva-investigativa, porque sabíamos nuestro potencial, nuestra amenaza y que teníamos que ir a por ellos antes de que fuesen a por nosotros. Y eso no nos ha salido. Hemos detenido a mucha gente, pero le voy a contestar a dos preguntas. Usted esta mañana hablaba de acciones preventivas en otros países y de que se habían evitado atentados. Pues mire usted: esas acciones preventivas son las mismas que hemos desarrollado aquí, porque si se lo repasa, a nadie le han cogido explosivos, casi todos están en libertad, pero lógicamente se han anticipado. Tenemos una legislación que no nos permite anticiparnos, tienes que estar esperando a ver al señor que se dote de explosivos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Comparto su diagnóstico. La verdad es que es difícil conseguir ser es especialista en nada, en casi cualquier actividad. Lo que se puede ser es un honesto conocedor, una persona proactiva para el conocimiento. A usted, que conoce bien la organización ETA, le habrá provocado perplejidad escuchar que el señor Urrúsulo Sistiaga puede ser interlocutor de nada sabiendo lo que significa la organización, pero es un *obiter dicta* del cual voy a prescindir y que pido incluso que no conste en el «Diario de Sesiones», porque para esto basta tener conocimientos sólo periodísticos.

Al margen de esto, voy a una última pregunta que le quería hacer, señor De la Morena, que ya la he hecho anteriormente y que habrá escuchado antes. Desde el ámbito de la prevención, nos gustaría saber, de las personas que luego han resultado autores, colaboradores o incluso los que se han suicidado en el piso de Leganés, cuántos estaban siendo objeto de seguimiento, de control y qué tipo de actuaciones se han realizado. En fin, si sobre estas personas en concreto podemos llegar a la conclusión de que era un grupo más o menos organizado, susceptible de ser controlado o era un grupo absolutamente heterogéneo, de personas dispersas y de difícil control, lo cual nos lleva a otra conclusión, que son las dificultades metodológicas que penetraron en este mundo, en la morfología tan compleja, que otras personas ya nos han explicado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Empezando por lo último, del integrismo islámico sé muy poco y, por desgracia, lo que he aprendido lo he hecho tras el 11-M. Lo que he visto es que una de las virtualidades y de las potencias de esta gente es el grado de desestructuración que tienen. No es una estructura jerárquica, como puede ser ETA, sino que está desestructurado. Su gente procede de diversos ámbitos culturales, profesionales, lo mismo en cuanto a extracciones sociales, ubicación territorial, distribución de funciones y sencillez. Alguno califica de que son unos chapuzas; no digo yo que no, que puedan fallos como todo el mundo, pero esa desestructuración supone un peligro y una complejidad para la investigación tremendos.

En cuanto a los objetivos, estaba siendo objeto de observación uno de ellos, Zougam concretamente. Luego había líneas, una que acababa de comenzar, en proceso de identificación y otra en la que aparecían referencias colaterales, pero que los sujetos no eran el objeto esencial de la investigación.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muy amable por la exhaustividad de sus explicaciones y muy agradecido por todo el trabajo desarrollado hasta el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Llamazares, en nombre de Izquierda Verde-Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias por su comparecencia y por su trabajo, señor De la Morena.

Yo querría, en primer lugar, hacer una composición de lugar respecto a lo que usted ha dicho a estas alturas de la comparecencia. ¿El resumen de la investigación podría ser —no me refiero en absoluto a la información de la investigación sino a la investigación propiamente dicha, que es la que está encima de la mesa; la información de la investigación ya la darán los responsables políticos en su momento— que en la primera reunión habría dos pasos: un paso de análisis y como consecuencia una primera hipótesis en la mañana del día del atentado, que por la tarde aparece ya una segunda hipótesis; que el día siguiente, el día 12, es el de la duda, con dos hipótesis contradictorias y el día 13 —y quiero preguntarle si es en concreto el día 13 o es la noche del día 12— se produce la fase de resolución donde determinados acontecimientos llevan a poner como prioritaria la hipótesis del terrorismo islamista? Y digo la noche del viernes porque es verdad que el sábado aparecen indicios objetivos, pero el viernes ustedes en la reunión toman la decisión de cambiar la dirección de la investigación para ponerla en manos de los que investigan precisamente el terrorismo de carácter islamista. ¿Podría ser ese un resumen: antes de la reunión, análisis; en la reunión, primera hipótesis; en la tarde del jueves, segunda hipótesis; el viernes, el día de la duda y el sábado, la resolución?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): De la primera reunión se ha comido usted algo. Análisis e hipótesis, efectivamente, pero hay un indicio objetivo que es Titadyne. En la tarde, efectivamente, hay que mantener las dos hipótesis y las dos vías están encima de la mesa. No me pregunte usted a qué hora, pero era tarde-noche. El viernes, dudas. Efectivamente, a partir de la tarde. Yo lo que pretendo —porque sé que podemos obtener algo y que si no obtenemos nada por esa vía vamos a estar perdidos— es ver qué es lo que me ofrece la investigación del teléfono y de la tarjeta que no me está dando nada y me tiene que dar algo. En la noche del 12 decido con mis colaboradores que si el 13 la investigación no da fruto detenemos a esas personas porque tengo que ir abriendo más. Yo no tengo tiempo material para establecer vigilancias en ese establecimiento para poder identificar a quién han vendido la tarjeta. Cuando se produce esa identificación el día 13, susceptible de comprobarlo con las detenciones para mí es el primer indicio objetivo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entrando ahora, como antes decía usted, en los hechos, en la reunión de las 12, antes de que ustedes reciban la llamada en la que se confirma, por parte de no sé sabe muy bien quién, que se ha encontrado Titadyne, ¿es cierto que hay diferencias en cuanto a las diferentes hipótesis y que, al igual que ha dicho usted hoy, usted y otros miembros de esa reunión plantean un sí pero, es decir, dudas respecto a la hipótesis de ETA? Usted ha establecido hoy el sí pero y me ha parecido muy significativo porque ha dicho sí pero, porque es un salto cualitativo o es un fallo de ETA. No estamos en la normalidad de lo que habitualmente esperaríamos de la organización terrorista ETA. Quiero preguntarle ¿hay dudas antes de la llamada telefónica y sí peros por varios miembros de quienes están reunidos en esa comisión?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo creo que se barajan todas las hipótesis en esa reunión. Como le decía, el denominador común siempre es lo más cercano. La opinión mayoritaria era esos antecedentes, esa intención de llevar a cabo una acción, si no se produce lo del Titadyne eso se queda allí en una nube, en el podía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Llaman ustedes o les llaman, cuando se produce la información del Titadyne? ¿Es una llamada por teléfono móvil hacia fuera o llaman de fuera al teléfono móvil de su compañero para plantear el tema del Titadyne?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No le sabría decir y no quisiera equivocarme. Yo creo que ha habido alguna llamada antes sobre si se puede especificar la composición de la dinamita. No sabría decirle si la recibe. Yo creo que la recibe, pero no me haga caso, porque no lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una llamada telefónica —no sabemos muy bien si es desde la reunión o recibida— es la que determina que finalmente, junto con los antecedentes, nos quedemos en la hipótesis más cercana.

Lo comparo con mi profesión y es como si estuviéramos en una epidemia de gripe uno de los casos nos parece extraño, pero la prueba fundamental nos demuestra que sigue siendo gripe. Me da la impresión de que esa es la situación. Lo que nosotros haríamos es volver a repetir la prueba fundamental. Si esa prueba es tan determinante, intentaríamos contrastar esa prueba. Por eso a mí me extraña que, habiendo a las 14 horas un primer informe escrito, según el responsable de los TEDAX, que dice que es dinamita y habiendo también informes a las 17 horas y de madrugada, no intenten confirmar ese signo fundamental en el diagnóstico de gripe, ese signo fundamental que les lleva a mantener que, a pesar del salto cualitativo o del fallo, sigue siendo la organización terrorista ETA. Me gustaría saber cómo ese elemento tan fundamental no necesita por parte de ustedes un contraste material, a través de una nueva prueba escrita y no a través de una llamada telefónica.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): La secuen-

cia de los análisis de la dinamita no me la sé, pero yo creo que le puedo sacar de dudas.

Lo de las 5 de la tarde, desde luego no me lo sé. Que no era exactamente Titadyne o no se podía determinar el Titadyne a las 14, efectivamente sí. Le he dicho anteriormente a alguien —no sé a quién— que del análisis de la furgoneta abro las dos vías y que las dos vías están ahí: ETA e integrismo islámico. No me pregunte usted ahora en qué porcentaje una u otra, pero puedo asegurarle que sin saber la prueba de las 5 de la tarde, llego al convencimiento de que puede ser uno u otro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Seguimos con el símil de la gripe y de una posible neumonía. Sucede que a lo largo de la tarde comienzan a aparecer nuevos síntomas, que no van en el sentido de la gripe; nuevos síntomas que, como usted ha dicho, es la casete. Algo que usted no ha mencionado, y que me gustaría que aclarara, son los detonadores, que no son los detonadores habituales de la organización terrorista ETA en las últimas ocasiones en que conocemos atentados de ETA, y la reivindicación que cuestiona el Centro Nacional de Inteligencia, pero que tiene credibilidad para algunos medios internacionales. Hay algunos aspectos en este caso que cada vez nos van decantando más hacia la enfermedad más grave y no hacia la enfermedad habitual. En mi opinión, esto no afecta únicamente a la confirmación que comentaba antes respecto al explosivo, sino que afecta a lo que usted ha dicho antes, que también tuvo gran importancia en su valoración, que es lo más cercano, que son los recientes atentados. ¿En qué medida los recientes atentados tienen este tipo de detonadores? ¿En qué medida los recientes atentados tienen este tipo de explosivos? Me gustaría que aclarara a esta Comisión esta serie de factores, sobre todo el que tiene que ver con los detonadores.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Antes he dicho que, independientemente del explosivo, estos nuevos síntomas que usted cita son los que me llevan a determinar que puede ser una vía u otra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En ese momento puede ser ya cualquiera de las dos vías, en la tarde del mismo día del atentado.

En relación con el día siguiente, el 12, viernes, querría saber si se produce una reunión durante la noche, después de la manifestación —en este caso no con el señor ministro, sino con el responsable máximo de la policía—, en la que se decide pasar la instrucción a su responsabilidad, es decir, a aquellos que tienen más relación con la información exterior en materia de terrorismo islamista. ¿Esto es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Creo que sí existe esa reunión. Le digo que creo que sí, porque yo no asisto a ella. Hay dos aspectos que pesan en esa reunión y que definen el trasvase: que las gestiones que se están desarrollando son muchísimas y cada vez hay que trasvasar más gente de la Comisaría General de Información a la Brigada de Información y es mejor centralizar aquello. No sé si es antes o después, comento con el subdirector operativo que seguramente procederé a hacer detenciones al día siguiente. Me estoy refiriendo a los dueños de la tienda con los que se había estado hablando por la tarde, y aquello se veía que no caminaba.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Esa voluntad de hacer detenciones que usted expresa la noche del día 12 la conoce el Gobierno?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo creo que no, porque no se la doy cerrada y se lo digo al subdirector operativo. No lo sé, sinceramente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El día siguiente es el día de la resolución, como lo he denominado antes para hacerme una composición de lugar, y ya hay indicios objetivos para detener y, por tanto, ir por un camino concreto. ¿Ese día la opción determinada para usted y para la investigación es el terrorismo islamista?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): A falta de comprobación, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por último, quería preguntarle respecto a una cuestión que me ha llamado la atención en su resumen sobre los avances que se han producido en su responsabilidad y en su departamento a lo largo de todo este tiempo. Quería que me ilustrase, aparte de los temas legales, pues ha hecho una referencia vaga a nuestra legislación en relación con esta materia, sobre los asuntos que queda por abordar. Con este nuevo atentado que hemos tenido en este país, que por las declaraciones que hemos oído el día de hoy no es una amenaza que vaya a irse, sino que es una amenaza que está para quedarse, ¿qué medidas adicionales en coordinación, en recursos humanos y en los medios que tiene su anterior departamento deberíamos poner en marcha o reforzar?

Esperando que me responda a esta pregunta, termino agradeciéndole su comparecencia y manifestándole que hemos perdido un importante servidor público, que nos gustaría que continuase en sus responsabilidades, porque ha sido una persona que ha hecho muy buen trabajo.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Burillo): La verdad es que me encantaría contestarle a todo eso, pero es que no sé si debo porque yo hice una reflexión sobre todo esto —las reflexiones a posteriori, que son mucho más fáciles, son las que están haciendo ustedes generalmente— y ahí contemplo, con lo que sé, con lo que he

aprendido, con lo que he deducido y he intuido, por dónde tendríamos que caminar y cuáles son los factores que nos están influyendo y las medidas que deberíamos desarrollar. Lo tengo escrito y en su día se lo di a un responsable de este Gobierno. Entonces, yo no sé si debo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se lo pediremos al responsable del Gobierno. Gracias.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Burillo): Bueno, pues entonces se lo leeré con mucho gusto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Burillo): Es que, como casi todo, se lo di de manera informal. Quiero decir que, bueno, es lo que pensaba en ese momento… Yo creo que esto es, no sé, en mitad de mayo o por ahí. Es un poco largo y me saltaré alguna cosa. Dice algo así como situación y estrategia en relación al terrorismo islámico. El atentado terrorista del 11 de marzo y las investigaciones en relación al mismo, todavía en curso en algunos aspectos, han puesto de manifiesto no sólo que la amenaza terrorista sobre España era grave, sino —quizá lo más importante en este momento— que la misma continúa, y cuáles son algunos de los puntos que servirían para poder hacerla efectiva en un futuro más o menos próximo.

Como elementos a considerar, cabría destacar los siguientes. La existencia de elementos radicales, muy poco o nada controlados, con capacidad de movimiento e influencia exterior, entre los que podrían considerarse a determinados imanes, elementos que han podido combatir en procesos bélicos, en el que juega un papel fundamental el integrismo islámico, Afganistán, Chechenia, Irak, así como otros vinculados fundamentalmente a los primeros. El proceso de radicalización en los últimos tiempos de individuos musulmanes con asentamiento en nuestro país y que pertenecen a diversos sectores, inicialmente estudiantes, comerciantes y del sector de la construcción fundamentalmente. La radicalización de una parte de delincuentes comunes de origen magrebí como consecuencia, al menos en parte, de su adoctrinamiento en cárceles o mezquitas del norte de Marruecos. Posible desequilibrio en relación a otros países respecto al control de la inmigración, lo que puede haber favorecido en cierta medida la elección de España para el asentamiento de un número creciente de irregulares y, a su amparo, de elementos radicales. Influencia clara de la radicalidad extremista procedente del Magreb, pues si bien a mediados de los noventa el radicalismo procedente de Argelia apenas nos afectó, ya que Francia fue su principal escenario y España era tan sólo zona de paso o a lo sumo de infraestructura, es evidente que el que se ha generado en Marruecos en los últimos años nos ha afectado y nos va a afectar directamente. Así pues, podríamos definir la situación de gran complejidad y circunscrita a los elementos anteriormente descritos: Radicales con proyección internacional de difícil detección y control, un caldo de cultivo radical en el interior conformado por individuos con una actividad laboral más o menos normalizada, y de delincuentes con todo el apoyo que su incardinación en las estructuras delincuenciales les puede reportar, así como la influencia procedente de un país vecino como Marruecos donde la radicalidad se encuentra en auge desde hace varios años.

Frente a ello, contamos con una serie de deficiencias básicas. Una, la ausencia de definición clara y una concienciación del problema a todos los niveles. (Porque de esto yo creo que no hemos hablado. Yo creo —no sé, por detenerme un poco— que lo del famoso comando Dixan tiene que ver con esto. Cuando aquel comando, yo tuve que escribir un montón para justificar ante este Congreso.) Unos servicios de inteligencia e información con recursos, ante la nueva situación, escasos y con capacidades y hasta procedimientos inadecuados para lo que supone pasar de una labor de información y control en una situación de amenaza relativa al desarrollo de una labor agresiva, dentro de la legalidad, en el campo de la investigación y la prevención, particularmente en el apartado de la captación de información y neutralización de radicales en su primera fase de detección, en una situación de amenaza grave como la que nos encontramos. Un sistema judicial con muchas mayores deficiencias y, si cabe, con mayor desconocimiento. Y, finalmente, una legislación que, en cierta medida, es muy restrictiva para el eficaz desarrollo de medidas y operaciones de prevención e investigación.

Luego, desarrollo la estrategia. Digo que habría que incidir al menos en dos ejes: el territorial y el funcional. El eje territorial debía pivotar sobre cuatro escenarios: el ámbito rural; ciudades y capitales de provincia; nacional; y el ámbito internacional. En cuanto a los dos primeros, sería imprescindible para tener un conocimiento más fidedigno del problema, así como para proceder a su control, crear, en base a la reestructuración de gran parte de las unidades existentes, unidades mixtas que contemplen de manera directa la triple perspectiva de inmigración, delincuencia relacionada con extranjeros y radicalismo. Los actuales grupos y brigadas dedicados al control administrativo de extranjeros, muy deficitarios en cuanto a recursos, deberían ser potenciados para dotarlos de una mayor operatividad desde el triple componente anteriormente referido. Por otra parte, es necesario desarrollar unidades de información especializadas en extremismo Islámico en algunas localidades donde existen importantes núcleos de inmigración.

En relación a las unidades centrales de Policía, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia, es necesario triplicar en un corto período de tiempo, no más de año y medio, sus actuales recursos humanos y técnicos,

consiguiendo un mayor grado de formación, implicación y compromiso. Luego le voy a hacer una aclaración sobre esto.

El eje funcional contaría con los siguientes puntos fuertes: creación de una figura u órgano a nivel judicial fiscal verdaderamente especializada que se convierta en el primer nivel de coordinación, prevención e investigación; creación de un centro contraterrorista dependiente del Ministerio del Interior, en el que intervenga Policía, Guardia Civil y CNI, que sirva a muy corto plazo de unidad de análisis estratégica y operativa, solventando además la problemática actual de las relaciones internacionales al menos en cuanto a foros y grupos multilaterales. Asimismo debería convertirse en un instrumento útil de cara a la evaluación de la amenaza, un elemento eficaz de primera magnitud respecto a sus componentes y un cordón umbilical con los respectivos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y de CNI, a través básicamente de sus unidades de análisis y la columna vertebral en las reuniones analítico-operativas a realizar, y que debía ser presidida al menos en su fase inicial por el secretario de Estado de Seguridad. Por otra parte, podría convertirse en un elemento para evaluar y elevar las medidas que deberían ser modificadas por el Poder Legislativo para hacer más efectiva la labor contra este fenómeno terrorista. Igualmente podría convertirse en un instrumento de referencia para esa figura judicial o fiscal especializada en la materia. Ese modelo podría ampliarse posteriormente a otras áreas, incluso constituir a medio plazo el embrión de un auténtico servicio de seguridad dependiente del Ministerio del Interior, como con el que cuentan otros países de nuestro entorno.

Esto, que es un análisis que no me resultó difícil después de lo que había conocido y la experiencia que tengo, es difícil de llevar a cabo, porque triplicar en un corto período de tiempo, año y medio, a lo sumo dos años, los recursos de las unidades centrales significa establecer prioridad uno para todo ese fenómeno, y ahora estamos diciendo que sí, hasta que ocurra otra cosa, porque todo eso es muy fácil. No es crítica, ni mucho menos, sino que quiero contribuir de alguna manera a avanzar en esto y ponérselo más fácil a quien me ha sucedido. La selección de especialistas no es fácil, hay que seleccionarlos poco a poco, hay que formarlos, hay que incardinarlos en las unidades, y ese proceso repetirlo con mucha celeridad. Ahora yo creo que se están haciendo cosas, pero no nos equivoquemos, vamos a ser serios, no vamos a lavar la cara, porque de eso yo también sé un poco. He estado treinta años en la Policía, diez en Información, y a mí me gusta llamar a las cosas por lo que son. Entonces a mí no me vale el que ahora intenten seleccionarse cien funcionarios de golpe. Si hay un plan específico para eso y todos los órganos del Estado se incardinan y comprometen en ello, saldrá, si no, ya les digo yo que nos engañaremos.

El señor **PRESIDENTE:** El señor De la Morena nos solicita cinco minutos de pausa. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor De la Morena, quiero agradecerle toda la intervención que ha tenido usted esta tarde, me parece que ha sido muy significativa, muy explicativa, y, como veo que está usted bastante cansado porque ha sido un esfuerzo duro, le preguntaría una cosa muy corta. Usted abandona el avión y no sé si ve las imágenes del atentado. Usted, como hombre habituado durante 30 años a controlar y ver los atentados de ETA, ¿en ese momento, comienza a tener dudas de que haya sido ETA?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): No es exactamente así. Yo salgo del avión, me traslado al complejo policial de Canillas y me van dando información: primero que ha explosionado una bomba, luego que había una persona o dos fallecidas y así; o sea que no tengo toda la información o, por lo menos, la perspectiva de lo que ha podido suceder a través de toda esa secuencia de hechos. No es en un acto únicamente sino en una hora o dos horas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Por lo tanto, cuando usted va a las 12 de la mañana del día 11 a la reunión del ministerio —no sé si es en el Ministerio del Interior o en alguna dirección general del ministerio—, parece ser que no está muy de acuerdo con la posición de que sea ETA, y parece que le ocurre un poco lo mismo al señor Díaz Pintado. Es decir, en esta discusión que están ustedes manteniendo dentro de la habitación donde se reúnen, la propuesta ETA se contrapone a la propuesta del terrorismo islámico, me parece. Yo no sé si esta es la duda que ustedes tienen en ese momento.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): Lo cierto es que no sabemos quiénes pueden ser los autores. Es una duda que afecta a todos. Yo le podría decir que no sé si el día 11 o, incluso, el mismo día 12, sale lo de los búlgaros. No sabría precisarle si lo de los búlgaros que compran unos teléfonos es el viernes o es el sábado. Hay alguien que vaticina otra serie de teorías extrañas. Lo que yo le decía es que, desde la perspectiva del modus operandi de ETA, digo que sí, pero con una serie de condicionantes, que no es lo que ha venido haciendo, y que tiene que ser consecuencia de un error, igual que lo pudo tener el día 24 de diciembre; o ese salto cualitativo, que no es desdeñable. En el seguimiento de cualquier organización terrorista, siempre se contempla la posibilidad de que llegue el más radical y pueda cometer una barbaridad. A eso me refería exactamente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** De todas maneras, esa duda desaparece en el momento en que se dice que es Titadyne.

¿Por qué piensa usted — y entiendo que es complicado— que le dan esa información en ese momento?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): Antes he hecho una reflexión en ese sentido, y creo que es consecuencia de la presión informativa, de la demanda de información sobre qué es lo que está pasando. Alguien, en esa transmisión de información, interpreta algo mal y lo transmite. Pero la consecuencia, seguramente, tiene mucho que ver con esas prisas que siempre acontecen en cualquier actividad de este tipo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Usted rechaza cualquier interés manipulador o político?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (de la Morena Bustillo): Sí, sí, totalmente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor De la Morena, por estar aquí, por traer lo que ha traído. Si le sirve de satisfacción, este grupo se da por satisfecho con ese documento que usted ha leído en parte, porque es suficiente pro futuro y, qué duda cabe, por los servicios que ha prestado a este país en la lucha contra el terrorismo, particularmente contra el terrorismo de la banda criminal ETA.

Si le sirve de tranquilidad —porque se puede imaginar que a estas alturas el cansancio hace mella en todos, pero particularmente en usted, que es quien tiene que estar especialmente pendiente de las contestaciones—, le diré que seré breve y que no haré reflexiones, sino preguntas —usted ha venido aquí a contestar preguntas—, y desde el perfil por el que se le ha llamado, que es el perfil profesional. Le diré más, le voy a hacer las preguntas desde el convencimiento, no sólo de su particular profesionalidad, no sólo de la particular profesionalidad de la unidad que ha estado dirigiendo, sino de la profesionalidad acreditada de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad cuando están luchando y, lamentablemente, seguirán luchando en este país contra el terrorismo etarra. Yo que he estado trabajando en el Poder Judicial dos décadas como magistrado, sé lo que dan de sí los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, particularmente las abnegadas unidades centrales que luchan contra el terrorismo. Quiero que así me interpreten las preguntas que yo le voy a hacer.

Pensaba inicialmente preguntarle sobre la amenaza islamista y la posibilidad de utilizar determinadas líneas pro futuro para corregir y reaccionar frente a posibles carencias que se hubieran detectado. Me lo ha descrito usted a la perfección. Ese documento valiosísimo me contesta totalmente sobre las necesidades de este país cara a reaccionar, y reaccionar de manera adecuada, contra ese terror universal que nos afecta particularmente a los españoles, pero que ya vemos que está afectando a Occidente entero y al mundo en general.

Ha dado usted un diagnóstico certero. Ha puesto sobre la mesa la necesidad imperiosa de más medios, pero sobre todo la necesidad imperiosa de coordinación, coordinación interna de cada cuerpo y fuerza de seguridad, coordinación entre los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y lo más importante (que muchas veces pasa desapercibido), sensibilización social al fenómeno y además coordinación policial y judicial. Clave, clave efectivamente para el éxito en la lucha contra el terrorismo islamista, sin que eso obviamente suponga que lamentables sucesos como el ocurrido el 11 de marzo, por desgracia, vuelvan a ocurrir, porque lo más fácil que hay en este mundo, usted y yo lo sabemos bien, es matar.

Me voy a conducir directamente a la investigación y le voy a pedir que trabajemos con lo que trabajan los policías. Los policías trabajan con indicios racionales. Vamos a trabajar con indicios racionales en esa investigación ya que según he deducido de sus palabras, usted recibía información porque no la trabajaba directamente. Había un equipo instructor que le iba informando. Le pregunto: ¿Es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Cuando la investigación va cogiendo peso se forma un equipo de entre 180 y 200 funcionarios pertenecientes a cinco unidades diferentes, por eso tienen que tener en cuenta que, si a alguien le preguntan por la película completa el primer día, el segundo día y el tercer día, es dificilísimo que la pueda tener. En ese trabajo (gestiones, detenciones, interrogatorios) seguro que hubo disfunciones, pero lo positivo para mí —y yo se lo he trasladado a mis funcionarios— fue infinitamente mayor que cualquier disfunción menor, como ir a preguntar a alguien y que dos horas después no se den cuenta de que esa gestión se ha hecho. La investigación se fue incardinando, y a mí y a muchos de mis colaboradores nos entró una obsesión y era —y también lo decía Mariano Rayón— que iban a cometer más atentados; eso fue una obsesión. Particularmente no dormía y los demás tampoco podían dormir, porque la tensión máxima no acabó el 3 de abril, acabó por lo menos una semana después, cuando de alguna manera la contabilidad de los explosivos, con todas las reticencias e hipótesis que se puedan hacer, se ajustaba entre el explosivo del que podían disponer y el que habíamos ido contabilizando en las diversas intervenciones. Con el paso del tiempo se va ajustando, la investigación se va centrando y los equipos de investigación lógicamente también.

Cuando el 3 de abril batimos las zonas del sur no teníamos nada, y el 2 fue el intento de voladura del

AVE, y no fue una amenaza como posteriormente dijeron, sino que estaba todo puesto, excepto el detonador, que se lo reservaban para el domingo. Esa es mi conclusión, porque el domingo al mediodía acababa la tregua. Después de eso el sábado no teníamos muchas vías —me estoy refiriendo al sábado 2 de abril—, y el 3 de abril en base a indicios, a una serie de indicaciones de la zona sur, nos lanzamos a pie a batir todos los pueblos del sur y nos coordinamos con la Guardia Civil, que se encargó de batir todos los pueblos de Toledo porque teníamos algunas referencias. De ese equipo de 180 a 200, 15 ó 20 fueron a cada pueblo apoyados por 10 funcionarios de cada comisaría. Cuando decidimos eso, que era el sábado por la tarde, la verdad es que la angustia era tremenda porque sabíamos que no nos quedaba tiempo. Sinceramente, a veces no sé cómo salen las investigaciones, y digo que no sé a veces referido no al esfuerzo de los funcionarios, sino a lo que se está contando permanentemente. Yo pienso que al siguiente comando terrorista no le vamos a coger por el mismo procedimiento y la misma sistemática que hemos empleado en esta ocasión, que ha sido la vía fundamental. A mí me parece muy bien que haya libertad de información, transparencia y todo lo que queramos, pero somos un país serio, mayor y de alguna manera tendremos que establecer una serie de límites. Esas líneas de investigación empezaron a aflorar algo el viernes por la tarde y se concretaron el sábado hacia las 2.30 o las 3.00, pero tampoco sabíamos muy bien qué es lo que había allí. Sabíamos que estaba relacionado con el tema, pero no sabíamos ni quiénes eran ni cuántos. Ya disponíamos de unas identificaciones, de una fotografía que habíamos difundido, pero realmente no sabíamos qué había allí. Nos recibieron a tiros y tuvieron que estar 15 ó 20 funcionarios de Información con armas cortas un buen período de tiempo. Yo pienso en la gente que estuvo allí, y lógicamente algunos se han dado de baja días después. Es normal cuando pensasen esa misma noche o al día siguiente dónde habían estado… No sé, se me ha ido un poco el hilo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le estaba preguntando por los indicios racionales de la investigación del 11-M; lo que pasa es que, efectivamente, es el paso previo para llegar al momento…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sabía a dónde quería llegar. Quería llegar a que en las informaciones —la verdad es que hace bastante que no leo la prensa y oigo pocas cosas; no se ría que es cierto— que se dan tienes que leer cosas como que aquel piso estaba controlado desde hace no sé cuánto y no sé qué.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por eso yo me quedo con la aportación de indicios racionales que usted me quiere hacer respecto de la investigación del 11-M.

Decía usted que en torno a 200 funcionarios aproximadamente estaban trabajando, intentado conseguir datos de interés para esa investigación, que me imagino que se centralizaría en la discriminación que hacía el instructor. ¿No es eso?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Me imagino que sí, pero lógicamente todos esos datos no se plasman muchas veces en la instrucción de manera automática, sobre todo cuando hay ese volumen. He estado observando algunas de las preguntas y he leído algunas de las cosas, como lo de los retratos robot del día 12 —yo ni me enteré de los retratos robot, pero tampoco le doy mayor importancia— o lo que vio el portero. Es que a mí lo que me consta es que el portero no vio nada, que sólo vio a tres personas que aparecían cubiertas. Le diría más, algunas de las referencias decían que podían ser extranjeros, blancos y posiblemente polacos. No servía para mucho. Lógicamente, luego en el transcurso de las investigaciones no serían polacos ni rumanos, sino que eran parte de las personas que habían intervenido en el atentado. Voy a tratar de centrar las horas en un período muy próximo sobre todo de los elementos importantes en la medida que los conozca, que creo que conoceré bastantes.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Esos elementos que a usted, como experto policía, le pueden apuntar hacia algún sitio. Dice usted que ahí están los hallazgos de esa furgoneta. Los conoce usted el día 12.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): El 12.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** El 12, ¿no?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): ¿Los qué?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Los hallazgos de la furgoneta.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): El 11.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** El 11 por la tarde.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Los conoce el 11 por la tarde y me imagino que tendrá otros datos complementarios sobre interrogatorios a personas que pueden dar pistas, muchas de ellas falsas me imagino. ¿En qué sentido van esas investigaciones testificales?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): A esa hora, el 11 por la tarde, debe haber muy poco, y debe haber un poco de todo; no lo sé, tendría que leérmelo. Lo desconozco, pero desde luego no había nada relevante, porque efectivamente nos avisaban de cualquier inci-

dencia. Le voy a poner un ejemplo. No sé si leí o alguien me ha comentado que, no sé si el mismo día, habíamos ido a un hotel a comprobar determinados individuos de raza árabe. Esta es una de las muchas incidencias a las que atendimos y llamaron desde el hotel porque la noche anterior había habido alboroto. Se va allí y se comprueba. Además eran unas personas de un rango social elevadísimo. Esta es una más. Se están atendiendo todas esas incidencias que saltan de un sitio a otro. No sé si…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sólo en parte, porque efectivamente si algo hace el policía —no usted que no era el instructor— que recibe centralizadamente toda la información es discriminar en un sentido o en otro.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): De alguna manera se recoge todo. Cualquier incidencia en esos primeros momentos, sobre todo a lo largo del día 11, es todo; es ir de bombero a todos los sitios. No intento salirme por la tangente. Por ejemplo, desde el punto de vista de ETA, qué se ha hecho o qué se ha dejado de hacer. Lo típico: tratar de cerrar todos los servicios que tienes a ver si en alguno de ellos se detecta algo. Me parece que había una distribución de fotografías previamente a esos días, no sé si 9 ó 12. Hay personas que identifican a alguno. Quiero decir que ese día es complicado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Tenían, por ejemplo, también información de personas que sospechan de otras porque son vascas e iban en el tren.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, sí, de todo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Había personas que decían que sospechaban de una persona, que era de Vitoria, por no haber pagado una factura, o sospechaban de 3 vehículos de Bilbao, con matrícula de Bilbao, que iban por el recinto complutense. Efectivamente, todo esto se tiene en cuenta. Había más datos en la investigación. El día 12 se confeccionan retratos robot y, según la documentación que nosotros hemos recibido, se confeccionan en función de varios testigos que dicen reconocer a meros sospechosos en los trenes en situación extraña y algunos dejando mochilas (no son mochilas, que son bolsas), marchándose rápida y precipitadamente. Se confeccionan determinados retratos robot y luego por azares del destino resulta que alguno de los retratos robot se virtualiza.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Me quiere usted hacer referencia a esos dos retratos robot, específicamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Estamos hablando —no sé si tendrá noticia— del documento número 20 (se lo digo al resto de los comisionados) en donde se habla ya el día 12 de una identificación con realización de retratos robot, en función de información suministrada por varios testigos.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): ¿Y qué dice respecto a esos retratos robot?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Si quiere ver el documento, con toda amabilidad se lo dejo. Aquí se habla de dos autores materiales y de dos sospechosos. Yo sé que para un policía eso no es precisamente baladí.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo le tengo que contestar que si son estos dos… Dice en los supuestos datos antropométricos, barón de raza blanca o posiblemente árabe (eso nada), de 22 a 25 años aproximadamente, complexión delgada, cabello liso y tal; el otro: varón de raza blanca de 30 años. Aunque hubiese dicho barones de raza árabe, los retratos robot, y es más si usted ha ejercido la judicatura, sabe que las identificaciones… Nosotros somos bastante escrupulosos. Mire usted, tenemos gente identificada que está en libertad; tiene muy poquito valor. Para nosotros, como policías, y más para la justicia, la identificación es algo más. Quiero decir que una identificación puede poner un poquito sobre la pista, pero en concreto estos no me sirven mucho.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdón, no estamos en la identificación ni policial ni judicial; estamos en un previo. Estamos en un equipo policial que puede definir una determinada investigación a la hora de identificar a personas, y está utilizando o descartando a unos determinados sospechosos para definir esos otros en función de la información que recibe de los testigos. Es muy distinto, señor; no me podrá comparar lo que son los previos a la determinación de esos sospechosos que van a ser exhibidos a los testigos —estamos en el previo policial— con aquella identificación policial o judicial con todas las garantías. Yo lo que quería resaltar es que no estamos en presencia de personas sospechosas, con las que se pudo trabajar en la investigación, y consta que se trabajó en la investigación, porque son vascos.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo hago una identificación incluso de alguna fotografía de esas, pero me da lo mismo, porque le hago el mismo caso que a éstos en ese momento. Quiero decir que para mí, en esos momentos que estamos atendiendo a todas esas gestiones, no tiene ninguna validez; ni para mí ni para

los policías. Siempre es indicativo y si es reiterativo empezamos ya…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Lo que quiere decir es que determinante no es, pero que es un dato añadido más ¿o ni siquiera dato añadido?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Ni añadido, ni indiciario en esos momentos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿No es para usted dato indiciario alguno?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No, porque de alguna manera lo tendría que cotejar con las otras identificaciones que también estoy despreciando en esos momentos. Si me hacen una identificación perfecta… Y además fíjese usted: blanco o árabe y blanco. Casi llegamos a la teoría de la colaboración desde aquí; o sea, que no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo no he mencionado esa…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Quiero decir eso un poco por hacer una broma, pero no. En esos momentos y durante ese día todas esas gestiones, dos días… Es que, de verdad, tenemos identificaciones de algún miembro árabe, no en esos días, en los posteriores, que lógicamente es muy posible que no tengan nada que ver.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿No le sirve, por tanto, que haya varios testigos en esa fecha ya que estén diciendo que sus sospechosos son de rasgos árabes.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sinceramente, si le digo la verdad, no me sirve.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y le sirve que el equipo policial exhiba fotos de personas de rasgos árabes a los testigos o tampoco?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí. Ya le he dicho que no sé a qué hora empezarán pero el jueves por la tarde-noche se abren las dos vías y se exhiben fotografías de todo tipo, de árabes y de ETA; eso por supuesto. No sé dónde, cuándo y tal, pero seguro que sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En relación con la información que llega a instrucción —aunque imagino que le llegará a usted también a juzgar por lo que esta mañana ha dicho el jefe de los TEDAX—, parece que a las dos de la tarde se tenían datos fiables…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): ¿Del día 11?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, del día 11. Datos fiables de que era dinamita sin poder precisar.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No sé si es a las dos pero a lo largo de la tarde yo sí tengo ese dato de que es dinamita y que la pista de Titadyne se queda entre comillas hasta que acabe la evaluación y en análisis.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Luego, a las cinco de la tarde aparecen detonadores de fabricación española, cartuchos de dinamita fabricados en España y dice textualmente: indicios de Goma 2. ¿Conoce este dato?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No en ese momento.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ya me imagino.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No es cartucho, pero parece que es un culote, que es un extremo que se rompe para sacar el contenido.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que esta información la va trasladando tan pronto como puede en la cadena de mando.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, me imagino que todo esto lo aglutina el subdirector…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, le pregunto si lo que hace usted, que recibe esa información, es subirla inmediatamente.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y luego dice que en la madrugada —habla de las cuatro aproximadamente— del día 12 tienen datos fidedignos de Goma 2 ECO que son justamente los que él transmite.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): ¿Se está refiriendo a la bomba que se desactiva?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Claro.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Es un poco más tarde.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Lo ha dicho él.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo creo que me llaman a las cinco y veinte o cinco y media y acababa de suceder; da igual, sobre las cinco.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y cuando a usted le llega esa información, me imagino que hace lo propio y la traslada.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, pero me imagino que será por la mañana. Además eso no viene por mi cadena de mando. Quiero decir que a mí me informan lógicamente por la mañana de que es dinamita ECO 2 —eso ya es fácil evaluarlo—, y esa información la habrán pasado por la vía de los TEDAX, Comisión General de Seguridad Ciudadana, subdirector operativo. Efectivamente, yo la conozco por la mañana.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Llega usted a conocer esa información por escrito o no?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No lo sé; eso sí que no lo sé. No lo sé porque le diría que casi todo lo que conozco es vía oral. No me da tiempo casi a leer ningún informe técnico.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por lo precipitado de todo, me imagino.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, claro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es que él cuenta que esa información la traslada el 12 por la mañana y ahí ya explica la relación que hay entre los hallazgos de la furgoneta…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, lógicamente, la vía es el detonador.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** …y los hallazgos de la falsa mochila —se llama bolsa y no mochila— que es explosionada y esa otra que logran —con riesgo para la vida del TEDAX— salvar para poder investigar, que es la que da la pista definitiva para las detenciones.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso es así, ¿no?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Porque hay datos indiciarios —yo estoy obcecado con los datos indiciarios— que animan a pensar que efectivamente los autores son los mismos.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Se establece la relación entre la bomba desactivada y vinculada lógicamente a presuntos autores y la furgoneta; se ve que la relación es directa.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y las bolsas que están en los trenes?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Lo de las bolsas, no tanto…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso dice él.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Bueno, también puede ser, pero es que no sé si eran todas iguales o eran de dos tipos. Puede ser que sea la misma.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Estando, como estamos, en presencia de varios trenes en los que tienen lugar varias explosiones. ¿Es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y para el que, por desgracia para este país, no hay anuncio previo de la explosión. ¿Es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Abrimos un segundo turno. Como siempre les recuerdo que para puntualizaciones muy precisas.
Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias, señor De la Morena por todo lo que va usted diciendo aquí, pero yo no quisiera que se marchara sin hacer algunas precisiones, mejor dicho sin rogarle algunas precisiones porque su testimonio nos parece, al menos a nuestro grupo, extraordinariamente relevante. Es uno de los más relevantes en la medida en que usted llevó el peso de la investigación como comisario general de información. ¿Podría explicar si tiene alguna relevancia la cuestión de mochila o bolso?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No sabría decirle. Por eso le contestaba así al portavoz socialista, porque no sé si hubo dos tipos de bolsa o eran todos idénticos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En cuanto a los retratos robot, solamente quiero hacer un comentario. Como ya le he escuchado que ha dicho que durante todos esos días hubo infinidad de fotos que se mostra-

ron a testigos tanto de ETA como de sospechosos de raza árabe, quiero recordarle que el tristemente célebre asesino de la baraja tenía un retrato robot, pero cuando se le detuvo no se parecía absolutamente en nada.

Otra precisión muy puntual sobre el culote. Lo que nos ha dicho esta mañana el responsable de los TEDAX es que realmente no pudieron saber que era dinamita, Goma 2 ECO, hasta que se produjo a las cinco y cuarto de la madrugada la desactivación por parte de los TEDAX de la mochila que había aparecido en Vallecas, y que fue trasladada a la Comisaría General de Información para su desactivación.

Le voy a decir lo siguiente. El señor Acebes compareció unas cuantas veces desde el día 11 de marzo: la primera a las 11 horas en la estación de Atocha, y allí no hace ninguna referencia a quién puede ser el autor, como consecuencia de que en ese momento carece de información; a las 11 de la mañana no dice más que: el Estado de derecho dará respuesta. A la una y media en el Palacio de la Moncloa informa e imputa los atentados a ETA y hace una serie de razonamientos que lógicamente le han sido proporcionados por la cúpula policial, y además con la afirmación de que era Titadyne, que era un elemento que para usted le parecía que era significativo a esos efectos. En cuanto a los explosivos dice: Se está analizando en estos momentos; él no dice que sea Titadyne, dice: En estos momentos se están analizando los explosivos. ¿Es esto cierto? Cuando el señor Acebes dice a la una y media del día 11 que los explosivos se están analizando, ¿coincide con la verdad?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Me imagino que sí, pero la verdad …

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se estaban analizando.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, pero yo no soy el que se encarga de esa gestión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No le da esa información?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En cualquier caso, el señor Acebes dice que se están analizando, no afirma que es un explosivo determinado.

A las 20:20 horas de la misma tarde del día 11 el señor Acebes comparece, después de que por la tarde, a partir de las 4, se produce lo de Canillas y ustedes le informan y él traslada a la opinión pública que se ha encontrado una furgoneta en Alcalá de Henares, que en el asiento delantero había siete detonadores y que, entre otras cintas, hay una en árabe que contiene versículos del Corán dedicados a la enseñanza. Dice: Esto ha hecho que acabe de dar instrucciones a las Fuerzas de Seguridad para que no descarten ninguna línea de investigación. Insiste en que la prioritaria es la de ETA, pero añade: Acabo de dar instrucciones para que no se descarte ninguna. Esto coincide con el relato que usted nos ha hecho aquí. ¿Está conforme con que es una transmisión correcta?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El día 12 de marzo a las 6 de la tarde el señor Acebes dice que ha habido una gran novedad durante la noche porque ha aparecido una bolsa de deportes con explosivo. Dice que es dinamita Goma 2 ECO de una modalidad reciente, reforzada con metralla, y que había un detonador y un teléfono para actuar como temporizador. Cuando se le pregunta sobre si ETA sigue siendo la principal línea de investigación, dice: Sí, así me lo acaban de decir los responsables de la investigación. ¿Esta información que da el señor Acebes y traslada a la opinión pública es veraz? ¿Responde a lo que en ese momento se le ha facilitado?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Hay una reunión en la que ya hay algún indicio que se aparta. Tenemos que comprobar más cosas, porque estamos investigando la tarjeta…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, lo dice. Dice: La investigación continúa. Esta bolsa ha abierto nuevas posibilidades, nuevas vías de investigación por el tipo de dinamita, su uso, el material de refuerzo. Las fuerzas siguen investigando y lo seguirán haciendo hasta el total esclarecimiento. Además, dice que la Goma 2 es de fabricación española, que los detonadores son iguales que los aparecidos en la furgoneta. Eso es todo lo que dice en ese momento. ¿Es correcto?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Es correcto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Día 13 de marzo, a las 14:45 horas. El señor ministro comparece, dice que se están produciendo avances en la investigación y dice: No me cabe duda de que los responsables serán detenidos. Dice en ese momento: No tenemos ninguna pista nueva con esa banda u organización terrorista Al Qaeda. Se está investigando con toda intensidad en las dos líneas que habíamos fijado y que yo les comuniqué. La línea prioritaria es la organización —y hace una reflexión— que actúa prioritariamente en España, pero desde el primer día, con el primer dato, la cinta en árabe, se abrió otra línea que se sigue con profundidad y seriedad. Cuando se le pregunta concretamente por Al Qaeda, dice: No me ha dicho ningún responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Segu-

ridad que tengan una línea preferente con esa organización. Ninguna información adicional me han dado. Bien.

Hasta ese momento, por lo que usted ha dicho aquí, la información que realmente cambia el signo de los acontecimientos, desde el punto de vista de la investigación se produce cuando se averigua la tarjeta prepago y ustedes hacen ya unas primeras detenciones que se producen por la tarde, a partir de las 4:00 de la tarde. Por cierto, a las 8:00 de la tarde el ministro del Interior comparece de nuevo y dice: Hay cinco detenidos, tres marroquíes y dos indios. Se está tomando declaración, etcétera. Él vuelve a reflexionar, que era lógico que en un primer momento —no quiero volver a abundar en ello— pareció que la línea era ETA, pero que por supuesto se pone de manifiesto que es la otra línea la que en ese momento está imponiéndose. ¿Es correcto que el ministro diera esas informaciones? ¿Se acomodan a la verdad, por lo menos no a la verdad, sino a los datos que en ese momento se facilitaron al ministro?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): El sábado, si sabía que se iban a producir detenciones de elementos islamistas, me imagino que lógicamente no querría decir nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se ha dicho que no debía decirlo en ese momento. En ese momento —y le hago la pregunta de nuevo de otra manera—, a las 14:45, cuando él comparece, ¿hubiera sido procedente que el señor ministro del Interior informara que a las cuatro de la tarde se iba a proceder a la detención de unos elementos sospechosos? **(Rumores.-Risas.)**

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Finalmente, a las 0:45 horas del día 14, a la una menos cuarto de la madrugada del 14, el ministro da cuenta de la aparición de la cinta de reivindicación y da toda clase de detalles que en ese momento tenían y por tanto se anuncia que es el portavoz militar de Al Qaeda en Europa quien reivindica el atentado. ¿Es correcta esta información?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí. Se adecua a la información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por último, señor De la Morena, quiero hacerle una pregunta. Hemos sabido bastante después del 11 de marzo que el asturiano Suárez Trashorras vendió los explosivos al grupo terrorista y que era un confidente de la policía. Hemos sabido también que alguno de los detenidos por su participación en los atentados de origen árabe —no sé si árabe es la palabra correcta—, marroquí, eran confidentes de la policía. ¿Usted ha conocido estos datos, los conoció en su momento, los ha ido conociendo posteriormente? ¿Qué opinión le merecen estos hechos? A nosotros indudablemente nos sorprende que hubiera habido una conexión entre algunos policías, tan profunda, y quienes después resultaron ser autores o cooperadores absolutamente necesarios para la comisión del atentado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Burillo): Bien, yo le puedo responder lo que sé. Yo creo que hay un auto judicial en ese sentido, que es de las partes que se han levantado del sumario. Y, un poco, el conocimiento que tengo del colaborador que puede afectar al Cuerpo Nacional de Policía. En primer lugar, le tengo que decir que, a través de las investigaciones, nosotros llegamos a ese individuo. Cuando llegamos a él lógicamente no teníamos claro todavía, teníamos algunos indicios, pero ya había indicios y pruebas. Yo creo que se llega a través de los detonadores, se chequean muchas cosas, no a él sino al tema de las minas, se chequea bastante gente, y luego aparecen otros datos por los que, en combinación con esos chequeos, se identifica a esta persona.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esto se produce después del 14.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Burillo): Sí, creo que es el 17 ó 18 de marzo. O sea que esa persona, cuando se empieza a hablar con ella, prácticamente ya se sabe que está implicada. Se le sigue un poco la corriente al principio hasta que, viendo que no aportaba nada más, se procede a su detención. Pero vamos, es una línea de investigación que parte desde Madrid hacia esa persona.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero el hecho de que fuera confidente este señor… Bueno, señor, relativamente.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Burillo): Vamos a ver. El detenido este, Trashorras, debía ser colaborador esporádico de un funcionario de estupefacientes de Avilés.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y el árabe, bueno, el marroquí Zuheir ¿era confidente de otro policía?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Burillo): No; que yo sepa, no. Confidente o colaborador, entre comillas, de la policía era este individuo, Trashorras. Posteriormente, cuando se le detiene y demás, el juez toma declaración al policía, se evidencia que nunca ha dicho lo más mínimo relacionado con el explosivo y que ha debido colaborar ocasionalmente en alguna operación de estupefacientes. Pero la investigación lleva a esa persona.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No le parece un poco extraño, en una operación tan relevante como ésta, alguien que, por lo que se ve, tenía tanta relación, porque según se ha publicado esa relación es mucho más estrecha que contactos esporádicos, como lo prueba además algunas conversaciones que se han transcrito incluso en los medios de comunicación, no le parece a usted que es un poco extraño todo esto?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Burillo): Pero se está equivocando. El colaborador de la policía no es el que hace referencia a la intervención telefónica.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, pero hay otro confidente que está en la misma área, que está hablando de tener contacto también con Suárez Trashorras. Quiero decir que en este momento existe la impresión de que hay algo oscuro, raro, que quizás no haya sido esclarecido, en relación con esa actividad de confidentes que han tenido que ver con el atentado y que al final también tenían que ver con policías, o con guardias civiles, o con personas relacionadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo cual es un poco… No se ha aclarado y, como no se ha aclarado ni se ha dicho nada, eso permite cualquier especulación.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Burillo): Vamos a ver. Respecto al colaborador policial, que conozco un poco más porque lógicamente luego se hizo una investigación, yo creo que no tenemos ni la más mínima sospecha. El auto judicial al respecto establece las investigaciones que ha hecho en este contexto y tampoco ha apreciado nada.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor De la Morena, llevamos ya muchas horas de comparecencia. Mi grupo le quiere agradecer el detalle de sus explicaciones y le quiere agradecer muy en concreto un hecho que hoy usted nos anuncia: la propia reflexión y el informe de lo que ha pasado, en el sentido de poder mejorar mecanismos de coordinación, de poder claramente sacar un balance. Creemos que esto le honra desde su posición de ex comisario general de Información. Por tanto, también desde esta óptica creo que debemos estarle agradecido.

Ahora el señor Del Burgo hacía una secuencia de ruedas de prensa. Yo no quería sacar el tema, pero, si lo sacamos, yo tengo aquí los teletipos de las ruedas de prensa a los que estaba aludiendo el señor Del Burgo, y yo creo que aquí hay una diferencia entre la versión que manejaban ustedes, la policial, y la oficial, hay dos versiones, y quería contrastarlo con usted. Usted nos dice que el viernes de madrugada, a las 5 ó 5:30, le llaman, le explican que han encontrado una bolsa, que durante todo el viernes se investiga esta pista de la bolsa, y al final, a las 6 de la tarde, reunido usted con otros altos cargos, con el propio ministro y con el propio secretario de Estado, llegan a la conclusión de que hay una línea ya preferencial que es la de seguir esa pista que venía de la furgoneta pero que después viene el añadido de la bolsa encontrada con el teléfono móvil, con la tarjeta. Por tanto, a partir de ese día nos ha dicho usted, y consta en las primeras declaraciones, que esta es la línea que tiene mayor prioridad. Es así. ¿No?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Yo le decía que no tenemos ningún indicio objetivo, porque no lo hay, pero que alguno empieza a apuntar y a separarse del modus operandi habitual de ETA, pero también le he dicho que nos quedan por comprobar muchas cosas y que no descartamos todavía nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No se descarta ninguna de las dos líneas, esto ha quedado claro en todas las versiones, tanto en la policial como en la oficial, pero, sin descartar ninguna de las dos, mientras que inicialmente todo hacía pensar que era ETA, por la inmediatez de las elecciones, por los intentos de atentados que había habido días antes, todo hacía pensar que era ETA, la falsa información sobre la dinamita Titadyne, en cambio, durante el viernes llegan a esa mutación con indicios ya más objetivos de que puede haber esta otra línea con fuerza y tanto el señor Rayón como el señor Álvarez nos han dicho que el sábado por la mañana la línea prioritaria ya no es la de ETA. ¿Esto es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): A falta de comprobación. Ya le digo que el primer indicio objetivo es la identificación. Lo mismo que lo del Titadyne, que para mí era un indicio objetivo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que se evapora el viernes.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí. Con ese indicio objetivo del sábado, cuando se identifica a esa persona de raza árabe, nosotros tenemos que hacer esa comprobación y detenerlo por si encontramos otra explicación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero la prioridad ya no es ETA. Si toda información tiene que dirigirse hacia una prioridad, esa ya no es ETA.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Hay que comprobarlo, pero efectivamente para nosotros ya decimos: por aquí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En la rueda de prensa a la que aludía el señor Del Burgo ahora se dice que se insiste desde el sábado alrededor de las 15:40 —tengo

el teletipo de la Agencia Efe— en que la prioridad es ETA. Se dice textualmente: la investigación sobre la autoría de los atentados del pasado jueves en Madrid avanza en las dos vías que están fijadas: grupos terroristas o ETA. Pero insistió en que la banda terrorista ETA es la prioridad. Hay dos versiones: para el señor Rayón, ya no lo era; para usted, ya no lo era; para el señor Álvarez, de la Guardia Civil, ya no lo era. En cambio la versión que se da, quizá por prudencia, quizá para no malograr actuaciones futuras en cuanto a las detenciones que deberían tener lugar más tarde, ya se nos explicará por qué, pero lo cierto es que había dos versiones: la que ustedes manejaban y la que se explicaba a la opinión pública, porque este teletipo, repito, es muy elocuente: El ministro recalcó que, como ha dicho desde el principio, la lógica y el sentido común apuntan a ETA como prioridad en la investigación de las fuerzas de seguridad. Ya no era la prioridad, porque los responsables de la seguridad nos están diciendo que no. Por tanto, desde mi punto de vista hay una plasmación de dos versiones: la que utilizan quienes deben priorizar la investigación, y el propio señor Rayón dice: Se me encarga a partir de las once y media, y la que se debe plasmar informativamente o se plasma informativamente y también pediremos las razones de por qué se explica de esta manera. Como antes se le pedía si estaba de acuerdo o no con lo que se manifestaba en esa rueda de prensa, se lo vuelvo a preguntar, como lo que se manifestaba en esa rueda de prensa es lo que está en el teletipo, se lo vuelvo a preguntar: ¿Está usted de acuerdo con lo que se manifiesta en esta rueda de prensa?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No lo sé; yo me imagino que el ministro tendría sus razones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me comenta ahora el señor Del Burgo, y tiene toda la razón, que no estoy diciendo lo que decía el ministro, estoy leyendo un teletipo. Efectivamente, es lo que me ha llegado a mí como miembro de esta Comisión. Yo pedí el teletipo; como hemos pedido toda la documentación audiovisual, en la que podremos tener el cien por cien de la comparecencia, señor presidente, para ilustrar la diferencia entre lo que se dijo y el resumen que un teletipo puede hacer y no dar exactamente la versión final de lo que se ha dicho, estoy de acuerdo en que también deberíamos tener la versión completa. Pero, repito, no hubiera entrado en esta línea de la rueda de prensa, porque pensaba que había una disociación, pero la he querido contrastar con usted.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** En primer lugar, le agradezco la información que nos ha trasladado en esta comparecencia y voy a ser muy concreto. Como ex comisario general de Información y como experto, una de las cosas que por lo menos a nuestro grupo le ha sorprendido es que, en un elemento tan importante como fue el encuentro de la furgoneta en Alcalá de Henares y que desde el primer momento se pudo percibir que podía haber una implicación con los atentados que se produjeron aquel día 11, se tuviera un horario como el que tuvo esta furgoneta hasta que es trasladada a Canillas. Siempre había entendido que la información, cuando se produce un atentado, obtenida en los primeros momentos es de vital importancia para el esclarecimiento o para la búsqueda de los culpables y entendía que la información de esos primeros momentos es vital. Según todos los testimonios que explicó el comisario jefe de la Comisaría de Alcalá de Henares, en todo el proceso primero se informó, vino la unidad canina, se investigó la furgoneta, se abrió la puerta trasera, entró la unidad canina y se hizo una inspección ocular de esa furgoneta. Una vez percibido que no había bomba-trampa y que no había detección de explosivos, se precintó y se esperó al traslado a la Comisaría de Canillas. La pregunta sería si, en esta actuación de esperar a que este elemento que parecía importante llegase a Canillas, no hubiese sido más lógico, una vez sabido que no había bomba-trampa ni se habían encontrado explosivos, actuar en el sitio donde estaba la furgoneta para avanzar, para encontrar rápidamente la información necesaria. No me explico cómo no se abrieron las puertas laterales, no me lo explico, creo que se podían abrir fácilmente sin romper ninguna pista que pudiese encontrarse en esta furgoneta. No me explico, nos lo dijeron también, que no se habían hecho ni fotografías ni tomado imágenes de la situación de la furgoneta. El comisario de Alcalá de Henares dijo que no se habían producido imágenes de esa furgoneta y se esperó al traslado, con la consecuente posibilidad de que en el traslado de la furgoneta cualquier incidente podía haber dado al traste con la información o con las pistas. ¿No sería lógico haber trasladado el equipo de la Policía científica para avanzar en la rapidez de poder encontrar algo? Seguramente se hubieran encontrado antes los detonadores y los restos que hubiera ahí.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): La verdad es que no sé la secuencia exacta de la furgoneta, pero el razonamiento no es lógico. Le digo por qué. Efectivamente ese es un elemento que se detecta allí. Se detecta que es un coche sustraído. Yo me entero a las 15:30 horas, de alguna manera estoy recapitulando. Se hace una primera inspección, no se ve nada y lo más importante es la inspección lofoscópica, sacar huellas, y donde más elementos se tienen, lógicamente, es en nuestros laboratorios; bien en el laboratorio de la Policía científica de Madrid, que parece ser que primero se iba a dirigir allí, o bien en el central, al que posteriormente fue. No se actúa con las mismas garantías ni con los mismos medios. Además, tenga en cuenta que en plena calle, con todo lo que se estaba batiendo, la deci-

sión es correctísima, es la que figura en todos los procedimientos. Ahora, que me diga usted eso de que si tardó o no tardó… No lo sé, pero que la trasladen a las bases donde están los especialistas de la Policía científica es lo más lógico y congruente. Sobre el hecho de no hacer un reportaje de fotografías o de imágenes antes de ser trasladado, no sé.

El señor **PUIG CORDÓN:** Nos dijeron que no se habían producido.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Tampoco es que tenga mayor importancia, porque a lo que se iba era a la inspección de lo que hubiese allí dentro. En principio, si no se detecta explosivo, lo más importante que estaba pensando el funcionario que decide aquello es el revelado de huellas; no se ha detectado explosivo ni nada y entonces lo que se buscan son huellas. Trasladar allí un equipo para detectar todo esto es tremendo, sólo se hace cuando no se puede trasladar. Ahí no veo ninguna incongruencia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Teniendo en cuenta que por la tarde, cuando se hace la inspección más intensa, se encuentran detonadores que son vitales para relacionar la información, parece que una inspección un poco más intensa, teniendo en cuenta que los detonadores y la cinta estaban allí, podría haber sido bastante más fácil.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): La utilización de los tiempos. Yo le digo que ese es el procedimiento lógico, pero en una investigación los tiempos son complicadísimos. Yo no quisiera decirle que agarramos la investigación por muy pocos minutos, que si hubiésemos decidido hacer determinadas gestiones a posteriori habríamos tardado mucho más o no habríamos cogido la vía correcta. Pero, de verdad, creo que el procedimiento es el lógico.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Señor presidente, si estamos ya en un trámite de propuesta de conclusiones y una de las conclusiones que presenta el Grupo Popular es que el señor Acebes actuó correctamente y dijo siempre la verdad, quiero manifestar mi queja porque me parece un abuso hacer comparecer al señor De la Morena, al señor Rayón y a los demás para convalidar esa tesis que es discutible y sobre la que tendremos que discutir. No sólo es que sea discutible sino que ni siquiera son concordantes las manifestaciones de los comparecientes con la versión relativa a la pulcritud en la actuación del señor Acebes. Luego, desde esa perspectiva, le pediría que no se abuse de los comparecientes para mantener tesis políticas que forman parte de las conclusiones, porque eso es perturbar el funcionamiento de la Comisión. Y ni siquiera me dirijo al señor De la Morena, al que estoy muy agradecido por todas las explicaciones técnicas que nos ha dado. Estamos jugando con una Comisión que ha generado grandes expectativas ciudadanas y en cierta manera la estamos prostituyendo. No voy a jugar a esto, señor presidente; no voy a utilizar referencias de autoridad científica, de autoridad técnica para convalidar tesis políticas. Le pido por favor que contribuya usted también a evitar que esto se produzca.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una sola pregunta y una reflexión.

La pregunta. Tenemos el libro de registro de salida de la Comisaría General de Información del día 12, día de la duda, en el que aparecen dos notas que a mí me gustaría aclarar: información sobre atentado en Madrid, posible magrebí implicado, Amros Alí.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): ¿Es Comisaría General o Brigada de Información de Madrid?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Comisaría General de Información. Y otra nota: supuestos terroristas de Al Qaeda, Kalef Nasser y Anggun.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No tengo ni idea.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Son dos notas de la comisaría en el registro de salida.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Pero a ver si son investigaciones que se llevan anteriormente y han salido esas notas y no tienen que ver con el 11M.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Son del día 12, supuestos terroristas de Al Qaeda, información sobre el atentado de Madrid, posible magrebí implicado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Bueno, lo aclararemos.

Una última cuestión, no es una pregunta. Yo mañana la haré a quien está más directamente implicado. Es en relación a la reunión y a la llamada sobre el Titadyne. A nosotros nos parece verosímil la siguiente secuencia: primero, llamada recibida por el señor Astarloa del ministro del Interior en la reunión. Segundo, a petición del señor Astarloa llamada de Díaz Pintado a Santiago Cuadro, en relación al explosivo. Tercero, llamada reci-

bida por Díaz Pintado, emitida por Santiago Cuadro, que confirma Titadyne.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Labordeta, ¿quiere usted intervenir?

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor presidente, con brevedad voy a hacer una pregunta y también una reflexión, porque es inevitable y la situación está para ello, que nada tiene que ver con el compareciente, de manera que una vez que me conteste a la primera pregunta, ya puede hasta desconectar si quiere.

¿Recuerda la secuencia de la detención del primero de los sospechosos? El señor Rayón cuenta que se produce a partir de información que se recibe en la noche del día 12.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Repítame la pregunta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cómo se llega al primer detenido?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): ¿Al primer detenido de los que se producen el día 13?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Claro, por supuesto, porque el primer detenido se produce el día 13.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Que yo sepa, tiene que ser una confusión. Se ha estado trabajando en las tiendas donde se ha vendido tanto la tarjeta como el móvil, no ha salido nada, se vuelve el sábado por la mañana y hacia las 12 ó 12 y algo es cuando se produce esa circunstancia de identificación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La identificación y puesta en marcha del proceso de detención.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, sí. Petición de mandamiento judicial, etcétera. No sabría la hora exacta, pero entre las 3:30 y las 4 yo creo que procedemos ya a hacer detenciones.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Esto es lo que ha dicho el señor Rayón.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Es que como me decía el sábado 12.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, el sábado 13.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No, ha dicho la noche del 12. Por la noche, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Esa información se procesa antes. Según cuenta el señor Rayón se produce un contacto policial con dos personas esa noche, que da un resultado infructuoso porque no colabora.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pues entonces es así, tal y como yo lo estaba diciendo.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Es que creía que me estaba preguntando que la identificación se producía por la noche.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, no, en ningún momento. Se produce, como usted ha dicho, como ha coincidido el señor Rayón, a las 12. Luego a las 12 ya teníamos la persona identificada y en trance de ser detenida. Tan es así que es detenida a las pocas horas. Ahora volveré sobre este tema porque ése es el inevitable comentario.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): Sí, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Me puede decir qué imputación se le hace a ese detenido? ¿Por qué motivo?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (De la Morena Bustillo): No lo sé exactamente, pero me imagino que en principio será colaboración con banda armada.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se lo imagina porque es de sentido común policial, efectivamente.

La reflexión que hago tiene que ver con todo esto. Señor presidente, debemos jugar a ser serios y a respetar los momentos procesales. No es el momento procesal de elevar a definitivas determinadas conclusiones a las que podemos estar llegando los distintos grupos. Cada cosa tiene su momento. Ahora hay que interrogar y hay que interrogar de la manera más interesada o más aséptica posible, como cada cual quiera, pero hay que interrogar. Puesto a hacer y a elevar a definitiva, uno puede elevar a definitiva una conclusión radicalmente distinta a la que ha elevado el señor Del Burgo. Acabamos de reconocer que a las 12 de la mañana del día 13 se había adoptado la decisión de detener a una persona que no es precisamente etarra. El ministro, que es el responsable de la seguridad de este país, tres horas después dice textualmente: De tal forma que cuando se produce un atentado como el que estaba buscando la organización terrorista ETA, ETA es la prioridad en la

investigación y hay que profundizar en ella desde el primer momento hasta el último. Se había adoptado la decisión de detener y se había detenido a una persona que nada tiene que ver con ETA. Esa es la seriedad y ese es el rigor de un ministro responsable del Gobierno que está informando a todos los españoles, justo al contrario de lo que estaba ocurriendo en el ámbito policial.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, por alusiones.

El señor **PRESIDENTE:** No, por favor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, no puedo permitir que se hagan unas imputaciones que son absolutamente falsas, porque yo no he establecido ninguna conclusión, simplemente he interrogado. He puesto de manifiesto lo que decía el ministro del Interior y le he preguntado al compareciente si eso que decía el ministro del Interior era o no ajustado a lo que él creía que era la verdad y él ha contestado lo que ha considerado conveniente. Era un interrogatorio, no una elevación a conclusiones. Desde luego, si todas las conclusiones son como las que acaba de hacer el señor portavoz socialista, mejor sería que disolviéramos en este momento la Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** He reiterado a lo largo del día de hoy que estamos en la fase de preguntas y respuestas para que los distintos grupos puedan hacer valer las distintas posiciones en la fase de conclusiones, pero cada uno de los grupos, cuando tiene oportunidad de apuntar conclusiones favorables a sus tesis, lo intenta. Por lo tanto, en opinión del presidente, hay que seguir trabajando, tenemos que trabajar en la fase en la que estamos, tenemos que concluir toda la cadena hasta que concurran los responsables políticos en la Comisión para elevar a definitivas las conclusiones. Para eso ruego encarecidamente a todos los grupos parlamentarios —porque no se trata solamente de voluntad— su colaboración para poder llevar a buen fin el objetivo que todos debemos perseguir, que no es otro que el mandato que tenemos del Pleno del Congreso.

Muchas gracias a todos y especialmente al señor De la Morena no solamente por la información que ha trasladado a la Comisión, que va a ayudarnos mucho para las conclusiones, sino sobre todo insisto, por el trastorno que le hemos hecho hoy con el horario.

Ruego que por unos minutos nos reunamos un representante de cada uno de los grupos parlamentarios y la Mesa. **(Pausa.)**

Señorías, dada la intensidad de los trabajos que hemos realizado en el día de hoy, desde las nueve y durante más de doce horas, la mayoría de los grupos parlamentarios, con la posición en contra el grupo mayoritario de la oposición, que no está de acuerdo en alterar el calendario que tenemos fijado, ha decidido que en estos momentos no se está en condiciones de continuar con los trabajos de la Comisión, y el acuerdo ha sido adoptado por mayoría. A continuación tendré la oportunidad de hablar con los dos comparecientes que esperan desde hace horas, pero la decisión es mantener para mañana el calendario tal y como está, con las personas que tienen que comparecer mañana, y para el miércoles vamos a reajustar las comparecencias. Saben SS.SS. que el próximo martes tendremos una sesión secreta con los documentos que tiene que aportar el Gobierno. Para el miércoles y jueves estaban previstas sesiones con expertos, pero el miércoles por la mañana incluiremos en primer lugar a los dos comparecientes que tendrían que haber comparecido hoy a partir de estos momentos. Este acuerdo se ha adoptado por mayoría, insisto, el Grupo Popular no comparte esta tesis. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, mi grupo quiere que se aplique la legalidad, simplemente. En primer lugar, Hay un orden del día preestablecido. Si mayoritariamente la Cámara quiere alterar el orden del día y quiere que decaigan las comparecencias que mi grupo no quiere que decaigan en el orden del día, alguien las tendrá que proponer nuevamente para que la Comisión las formalice. Lo digo porque el grupo que quiera las comparecencias las tendrá que proponer nuevamente porque estas dos comparecencias decaen. En las comisiones de investigación tradicionalmente en esta Cámara —y los que hemos participado lo sabemos— las comparecencias se han alargado también por la noche. Mi grupo entiende que no tiene sentido que el Pleno dure hasta la una de la madrugada de ayer y hoy una comisión de investigación que sabíamos —y figura en el acta taquígrafica— que se iba a prolongar durante la noche, y así se hizo constar, ahora de repente se quiera interrumpir. Mi grupo no está de acuerdo y pedimos que se sepa si este acuerdo tiene que ser por unanimidad o por mayoría. Que se sepa.

En segundo lugar, señor presidente, mi grupo entiende que mañana tendremos otra sesión de la Comisión y, a pesar de lo que se ha manifestado aquí, hay unas comparecencias sobre las que tendremos que decidir mañana para la semana que viene, como sabe el señor presidente y como lo saben el resto de los miembros de la Comisión. Hay cinco o seis comparecencias que están pendientes de decidir si se incorporan la semana que viene.

El señor **PRESIDENTE:** Yo no voy a polemizar ahora con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Ha hecho referencia a la intensidad del Pleno de ayer, pero el Pleno de ayer comenzó a las cinco de la tarde y la Comisión lleva trabajando desde la nueve de la mañana de una forma muy intensa. Se ha decidido crear está Comisión para hacer algo riguroso, serio y responsable, y ese es el propósito y ha sido el motivo

por el que yo he aceptado presidirla, lo digo claramente y, sinceramente, entiendo el planteamiento que están haciendo los portavoces parlamentarios de los distintos grupos en el sentido de que en estos momentos no se está en condiciones, después de más de doce horas de trabajo, de seguir con la intensidad del trabajo que se viene llevando a cabo a lo largo del día de hoy.

Respecto a la propuesta de traslado de las dos comparecencias que teníamos previstas para la noche de hoy al próximo miércoles, sugiero que mañana en la sesión de la Comisión que se va a celebrar por la tarde los grupos parlamentarios conjuntamente firmen la petición de comparecencia de estos dos señores, a los que yo ahora mismo pediré disculpas y les anunciaré que mañana se les va a convocar formalmente para el próximo miércoles.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche

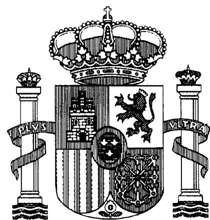
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 4**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 8 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 8 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de hacer entrar al primer compareciente del día de hoy, les pido encarecidamente a los distintos portavoces que sean lo más precisos en las preguntas, al objeto de poder cumplir con el horario que tenemos previsto. Si las preguntas son precisas, las respuestas serán rápidas y así las cosas seguirán desarrollándose adecuadamente y no se nos irán de las manos. De esta manera cumpliremos el consenso a que llegamos en un primer momento de no superar, salvo cuestión excepcional y por el interés de la información, los 20 minutos que hemos dado a cada grupo para cada turno de preguntas y respuestas.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— **DE DON MIGUEL ANGEL SANTANO SORIA, COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA EN LA ACTUALIDAD Y EX JEFE DE LA POLICÍA CIENTÍFICA DE MADRID EN EL MOMENTO DEL ATENTADO. (Número de expediente 212/000084.)**

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la primera comparecencia del día de hoy y recibimos a don Miguel Ángel Santano Soria, a quien agradecemos la amabilidad que ha tenido para comparecer ante esta Comisión. Para iniciar el turno de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra en primer lugar el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Santana Soria, en nombre de mi grupo le doy la bienvenida a esta Comisión y paso inmediatamente a formular las preguntas que a nuestro grupo interesan en este momento.

La primera hace referencia a la furgoneta Kangoo, que es uno de los elementos clave de las investigaciones que siguieron al 11-M. Quiere usted relatarnos cronológicamente, por favor, toda la secuencia relativa a la furgoneta.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo remití un escrito y, si me permite, para ser más exacto voy a pasar a enumerarlo en relación con la furgoneta Kangoo. Sobre las 14:10 horas del día 11 de los corrientes, recibí una llamada telefónica del comisario jefe de la comisaría local de Alcalá de Henares en la que me manifestó que, por orden del comisario jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid, me iba a trasladar a las dependencias de la Brigada Provincial de Policía Científica una furgoneta sospechosa en relación con los atentados habidos esa mañana. Posteriormente, después de esa comunicación telefónica con el comisario de Alcalá de Henares, uno o dos minutos después, recibí dos llamadas telefónicas, una procedente del jefe del servicio de innovaciones tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica y otra del jefe del servicio de actuaciones especiales también de la Comisaría General de Policía Científica, en las que me comunicaban que por orden del comisario general de Policía Científica la furgoneta debería ser trasladada directamente a la dependencia de la Comisaría General en el complejo policial de Canillas. Una vez recibida esta llamada y recibida la orden de mi superior —yo en aquellos momentos era el jefe de la Brigada Provincial de Policía Científica de Madrid—, llamé de nuevo al comisario jefe de la comisaría de Alcalá y le trasladé la orden. Inmediatamente el comisario de Alcalá me dijo que la furgoneta ya estaba montada en la grúa pero que iba a hacer las gestiones a ver si no había salido. Efectivamente, me ratificó que no había salido y, cumpliendo lo que yo había dicho, la trasladaba al complejo policial de Canillas. Y ahí terminó mi actuación como jefe de la Brigada Provincial de Policía Científica.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted estuvo presente cuando llegó la furgoneta o ya no tuvo ningún contacto con ella?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo era jefe de la Brigada Provincial de Policía Científica cuya dependencia está en Moratalaz, en la calle Tacona, y la furgoneta fue trasladada a la sede de la Comisaría General de Policía Científica en el recinto policial de Canillas. Yo ni vi la furgoneta en Alcalá de Henares ni la vi en Canillas. Es más, no he visto nunca la furgoneta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted afirma en un informe que la furgoneta salió de Alcalá de Henares a las 14:15 y que llegó a la comisaría de Canillas a las 15:30.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí, es correcto. Cuando acabamos de hablar —le he dicho que empecé a hablar con él a las 14:10, así que uno, dos o tres minutos después fue cuando hicimos esta comunicación— el comisario me manifestó que salía y, efectivamente, en el acta de la inspección ocular de la furgoneta constaba que había salido a las 14:15 horas. Yo luego, puesto en contacto con los mismos comunicantes que he citado antes de la Comisaría General de Policía Científica, me manifestaron que había llegado allí a las 15:30.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le pareció extraña la orden de que fuera al cuartel general de la Policía o al centro de la Policía donde está la Comisaría General de Policía Científica?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No me pareció extraño por una cosa. Si sospechaban que estaba relacionada con hechos terroristas, hay un manual de procedimiento de la Comisaría General de Policía Científica que establece que cuando se trata de terrorismo la compe-

tencia de toda la Policía científica lo es de la Comisaría General de Policía Científica.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En consecuencia, ¿la orden que se le dio de que la furgoneta fuera trasladada a la Comisaría General de Policía Científica se ajustaba estrictamente al protocolo o al régimen de actuación que ustedes tienen reglamentariamente establecido?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Se ajustaba exactamente. Además, tengo aquí una fotocopia de las normas de procedimiento de protocolo, que si me lo permite usted, concretamente en uno de sus apartados, que puedo aportar a la Comisión, si así se estima…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, señor presidente, me gustaría que se aportara a la Comisión.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Es fotocopia. Si quieren luego el original…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Nos fiamos de su palabra.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): En uno de sus puntos dice: La sección de actuaciones especiales —es decir, la encargada de hacer el tipo de inspecciones oculares, no sólo de terrorismo sino de cualquier otro delito muy grave o delincuencia organizada— tiene como competencia la realización de las inspecciones técnico-policiales en delitos de terrorismo, con desplazamiento de un equipo de especialistas al lugar donde se cometan actos terroristas… Continúa: si fuera necesario. Si se la llevan allí pues no es necesario trasladarla.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En suma, que la orden de traslado de la furgoneta de Alcalá a la Comisaria Científica fue una orden no solamente razonada y razonable, sino que además se ajustaba estrictamente a la normativa establecida.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Naturalmente, yo la había recibido por personas interpuestas, el comisario de Madrid, y se ajustaba a la normativa. Claro. Yo no hacía más que cumplirla.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Relate ahora, por favor, si es tan amable, los trabajos que realizó la Policía Científica de la Jefatura Superior de Policía de Madrid y de la Comisaría General de Policía Científica, si es que lo sabe, en los lugares de los ataques terroristas y en pabellón VI de IFEMA.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): En la Brigada Provincial de Policía Científica —en esos momentos estaba yo al mando de ella—, tan pronto tuvimos conocimiento de que se habían producido los atentados, inmediatamente por teléfono porque yo no había llegado todavía a la brigada —era a primera hora, como saben, de la mañana— ordené que se desplazaran de inmediato dos equipos a Atocha, porque en un principio las noticias que teníamos era que había explosionado sólo en Atocha. A partir de ese momento, la Comisaría General de Policía Científica, que como he dicho antes tiene competencia en el tema, fue desplazando sus equipos a esos lugares, salvo en la estación de Santa Eugenia, que fue realizada toda la inspección ocular en el lugar de los hechos, lo que se denomina la realización de los impresos *ante mortem* y el levantamiento con autorización judicial, por el grupo de delitos violentos de mi brigada. A partir del momento inicial, todas las novedades las iba transmitiendo cuando podía —aquel día fallaron muchos teléfonos móviles— al comisario general, quien se personó en los lugares de los hechos y se hizo cargo del mando absoluto de las operaciones.

En cuanto a lo que hicimos nosotros en el IFEMA, algunos de mis funcionarios se desplazaron para colaborar con la Comisaría General en las labores de identificación de las víctimas. Concretamente, aquella noche se estuvo hasta la 01:45 aproximadamente del día 12, que finalizaron las autopsias y los trámites de identificación dactilar, porque todo el trámite de identificación de ADN es competencia de la Comisaría General de Policía Científica. Posteriormente, en aquella noche funcionarios de mi brigada trabajaron también en la selección de los objetos que se habían encontrado en el lugar de los hechos, numerando, etcétera, es decir, lo que son los trámites normales de identificación. Posteriormente, durante un día o dos, también funcionarios de mi brigada colaboraron en una especie de exposición de objetos que se encontraron en el lugar de los hechos y que fueron vistos por familiares de las víctimas, por si reconocían algún objeto que fuera de su víctima. Ahí finalizó la actuación de mi brigada provincial.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por sus palabras deduzco que los funcionarios bajo sus órdenes en IFEMA estuvieron presentes mientras se realizaban las autopsias, mientras se recogían los objetos personales de las víctimas…

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Se clasificaban los objetos personales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Fueron sus funcionarios en IFEMA quienes encontraron la mochila que contenía los explosivos?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Ni la encontraron ni tuvimos conocimiento de ello ni mis funcionarios ni yo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sus funcionarios no revisaron entonces los objetos personales de las personas…?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Es que es distinto. En cualquier cadáver, y también en una gran catástrofe, se van rellenando unos formularios que se denominan *ante mortem*, se van numerando los cadáveres y los objetos que se van guardando en bolsas. Esos objetos que se van guardando en bolsas numeradas, con el mismo número que el cadáver, lo que se hace luego es sacarlo, limpiarlo y relacionar todos los objetos que contiene. Eso es lo que hicieron mis funcionarios.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoce usted cómo llegó la mochila decimotercera a la comisaria de Vallecas?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): ¿La mochila…?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Decimotercera, la famosa mochila 13 que no había explotado y que luego fue desactivada y se pudo comprobar su contenido la noche del 11 al 12. ¿Cómo llegó esa mochila a la comisaría de Vallecas?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Lo desconozco por completo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No tiene usted idea. ¿Cuándo supo usted que el atentado podía haber sido cometido por terroristas islámicos?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sinceramente, a partir del momento en que finalizaron nuestras actuaciones, como jefe de la Brigada Provincial yo me dediqué a otra cosa, porque todo eso era competencia de la Comisaría General de Policía Científica. A mí no se me informó en absoluto porque tampoco era lógico, pues quien estaba dirigiendo las operaciones era un superior mío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No le hicieron ningún comentario?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No. Si se refiere al día 11, al día 12, el seguimiento lo hice por los medios de comunicación. A mí nadie me comentó nada sobre ese tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo conoce usted que el atentado podría haber sido cometido por terroristas islámicos?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): ¿Se refiere usted a aquellos momentos?, porque ahora, como sabe, soy comisario general de Policía Científica. En aquellos momentos, no sabría decirle cuándo, lo que sí le puedo garantizar es que a mí nadie me comunicó nada ni oficial ni oficiosamente, porque no era mi competencia, yo ya había terminado mi trabajo, porque yo era jefe de la Brigada Provincial de Madrid.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que usted no supo cuándo se conoció que el atentado podía haber sido cometido por terroristas islámicos, ni oyó nada.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No. Además no era competencia mía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hasta que se produjeron las primeras detenciones.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): A mí tampoco me comunicaron las primeras detenciones, porque yo ya me volví a mis funciones de jefe de la Brigada Provincial y eso ya era competencia de la Comisaría General de Información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En una palabra, que se enteró por la prensa.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Por la prensa y por comentarios sueltos de compañeros, pero nada fiable. Quiero recalcar, si me lo permiten, que no era mi competencia. Yo ya había finalizado mi trabajo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Puesto que sus funcionarios estuvieron en el IFEMA por la noche, ¿creyó que había algún suicida entre los terroristas que atacaron los trenes el día 11?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No. Mis funcionarios estuvieron haciendo labores de identificación dactilar, la selección de los objetos, su clasificación, relacionarlos, etcétera. Alguno de mis funcionarios estuvo en alguna de las autopsias haciendo fotografías y rellenando los formularios *ante mortem* y *post mortem*. Los *post mortem*, según se va haciendo la autopsia, se enlatan y se recoge cualquier cosa que exista en el cadáver: cicatrices, tatuajes, etcétera. Se limitaron a eso, no hicieron nada más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Alguno de sus funcionarios pudo comentar que había visto o que había oído algo sobre la existencia de terroristas suicidas?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No. A mí nadie me comentó eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Considera que alguno de sus funcionarios pudo haber comentado en el lugar donde se celebraron las autopsias que había habido algún terrorista suicida?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): A mí no me lo comentaron. Yo tendría allí 15 ó 20 funcionarios, pero lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En algún momento alguien del cuerpo nacional o de fuera del mismo le preguntó sobre este asunto?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): A mí no me preguntó nadie. Todo lo dirigía el comisario general de Policía Científica.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero como en aquellos momentos había mucha presión por conocer la verdad, le podían haber…

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Nadie me preguntó nada. Además, no tenía sentido porque lo desconocía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe usted que la Policía Científica elaboró los retratos robot que nos han sido facilitados?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Eso sí lo conozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy a hacer una breve pregunta en relación con esto. Por lo que he visto en la documentación, la petición que se dirige por el jefe superior de Policía de Madrid al comisario general de Policía Científica solicitando la confección del retrato robot —por lo menos lo que yo he leído— dice: Por ser necesario para la investigación que se lleva a cabo por la Brigada Provincial de Información de esta Jefatura Superior de Policía, se solicita del Servicio Central de Identificación, sección antropológica, de esa Comisaría General la elaboración de retratos robot de los sospechosos de haber participado en los actos terroristas ocurridos ayer en Madrid cuyas características se aportan en el escrito que se adjunta. Esto lo firma por orden del jefe superior de Policía y se envía por fax —porque arriba está la fecha del fax y la hora exacta— el 12 de marzo, a las 15:32 horas, es cuando se pide la elaboración de los retratos robot. Mi pregunta es: ¿Cuándo se terminaron de elaborar esos retratos robot?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Eso se hizo en la Comisaría General de Policía Científica y yo era entonces jefe de la Brigada Provincial. Como la Comisión ha pedido este documento y ahora sí soy comisario general de Policía Científica, he recabado todo lo que era posible ver para dar cumplimiento a la orden y he pedido que se sacaran estas actas de los archivos. Efectivamente veo lo que S.S. ha manifestado, que se elaboraron dos retratos robot, con respecto a esa pregunta, porque luego se elaboraron más retratos robot. El día 12 se elaboraron dos retratos robot y no sé exactamente a qué hora se terminaron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se me ha adelantado… Pero ¿se elaboraron más retratos robot en esos días? Me refiero entre el 11 y el 14.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí. Yo he remitido a la Comisión… Efectivamente, se elaboraron más retratos robot.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero los retratos robot que se elaboraron y que están en poder de la Comisión fueron solicitados con posterioridad a los días entre el 11 y el 14. Concretamente, el retrato número 5 es del 17 de marzo.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Es correcto, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me refiero a si hubo más retratos robot en esos días del 11 al 13 ó solamente esos dos.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Cuando yo he pedido a los funcionarios a mis órdenes en la Comisaría General que me sacaran todos los retratos robot elaborados, porque era una de las peticiones de documentación de la Comisión entre el 11 y el 14, estos son los retratos robot que se han elaborado. Yo no tengo conocimiento de que se hayan elaborado más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Manejaron ustedes, no sé si específicamente en la unidad que usted dirigía en aquellos momentos, pero como comisario actualmente, se manejaron también fotografías —no solamente retratos robot sino también fotografías— para exhibir a los testigos, a los numerosos testigos que se entrevistaron por la Policía durante aquellos días en busca de sospechosos?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Le puedo asegurar que no tengo ni la menor noticia de ese tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No lo sabe.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No, no, no, en absoluto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ustedes manejan fotografías o eso no es de su departamento?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí, Policía Científica, efectivamente, tiene departamentos de fotografía, claro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, de dónde sacaron… Porque también consta que durante esos días se enseñó a numerosos testigos la fotografía

de etarras, incluso se distribuyó un lote me parece que de nueve posibles sospechosos, pero de pertenecer a ETA. ¿Ustedes elaboraron esa…?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No. En la Brigada Provincial de Policía Científica no se elaboró absolutamente nada de eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso no fue cosa de ustedes…

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** … sino de otro departamento.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí, si.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor presidente. No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, quiero agradecer al señor Santano su presencia hoy aquí, en esta Comisión de investigación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Señor Santano, me gustaría hacer un poco la cronología en cuanto a un primer aspecto que ya ha sido objeto de la comparecencia de hoy, que es el de la furgoneta encontrada en Alcalá de Henares. Usted recibe una primera llamada del señor Blanco a las 14:10…

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Aproximadamente sí, a las 14:10.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En un primer momento esa furgoneta va a ser trasladada a Moratalaz.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Correcto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y esto es lo que se le comunica a las 14:10.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Telefónicamente, el comisario jefe de Alcalá de Henares me comunica a mí que, por orden del comisario jefe de la Brigada Provincial de Información, me va a trasladar a mi brigada para que realicemos la inspección ocular una furgoneta, en principio, sospechosa en relación con los atentados. Correcto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Santano, si era sospechosa debía ya trasladarse a Canillas.¿Por qué aceptan de entrada: Vamos a trasladar a Moratalaz cuando, si era una furgoneta sospechosa de estar relacionada con los atentados, ya no debía usted haber recibido esa llamada?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): ¿No debía haberla recibido?

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, porque, según nos ha explicado y de acuerdo con el protocolo, la furgoneta debía ser enviada a Canillas, no a Moratalaz. Usted recibe la llamada conforme se la van a traer a Moratalaz. ¿Y no advierten que no se está siguiendo el proceso adecuado?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sinceramente no lo advierto, entre otras cosas, en aquella mañana por el follón —comprenderá— que tenía y, en segundo lugar porque a mí me dicen sospechosa o que tenga relación con los atentados, pero tampoco me aseguraban nada. Me dicen en la Brigada Provincial de Información que te la voy a mandar, y yo digo: Mándamela. Pero automáticamente, como he dicho, en uno o dos minutos recibo la orden diciendo que no, que por orden del comisario general se mande a la comisaría. Que es lo correcto ¿eh?

El señor **JANÉ I GUASCH:** En ese intervalo de pocos minutos entre que le dicen: Te la vamos a mandar a Moratalaz —que no era lo correcto— y llaman dos minutos después diciéndole: No, no, la vamos a mandar a Canillas, ¿no hay ninguna explicación, ni tan siquiera informal, del motivo por el cual una furgoneta que inicialmente va destinada a Moratalaz se vaya a Canillas? Aprovechando la misma impresión subjetiva de usted en un día en que todo es tan excepcional, lo lógico es no cambiar una orden, porque ya está dada, y que la furgoneta se hubiera ido a Moratalaz. Insisto, ¿no hay ningún tipo de explicación de por qué ahora ya no irá a Moratalaz y sí a Canillas?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Eso lo he manifestado por escrito. Yo recibí dos llamadas consecutivas, como he dicho anteriormente, de dos funcionarios de la Comisaría General que me dicen que la orden del comisario general es que se traslade a Canillas directamente. Yo cumplo la orden y ya está.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando recibe esas órdenes ¿en algún momento se advierte que esa furgoneta ya ha sido objeto de una inspección canina?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo creo recordar que efectivamente sí. Esto no lo tengo escrito, pero creo recordar que cuando yo hablé con el comisario de Alcalá de Henares me dijo algo de la furgoneta y le pregunté si la habían inspeccionado los perros, porque lo que sí me preocupaba a mí en aquel momento por los años de experiencia es que si la furgoneta era sospechosa alguien la tenía que inspeccionar antes de moverse, porque no se va a mover una furgoneta sospechosa si no han hecho una inspección los TEDAX o los guías

caninos, y me parece recordar que me dijo que la habían inspeccionado los guías caninos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Hubo algún comentario sobre el resultado de esa inspección, en el sentido de decir: ya ha habido una inspección de los guías caninos y como hemos encontrado alguna pista, la llevamos a Canillas?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No, no me dijo nada más de eso. Fue además una llamada muy rápida y no me dijo nada más del tema.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En ningún caso se valoró el resultado de la inspección canina ni si había habido algún tipo de inspección más, que hubiese entrado algún agente dentro de la furgoneta…?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): A mí ya no se me dijo absolutamente nada más. Luego hay un acta, como es lógico, elaborada por el grupo de Policía Científica de Alcalá de Henares, que la he conocido yo posteriormente, y yo ya no sé nada más. Sí sabía que no se había tocado, porque eso sí es normal. Si se hace una inspección ocular en un sitio y luego se vuelve a hacer por otro a lo único que puede dar lugar es a que se destruyan pruebas, vestigios, etcétera.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted firma el parte de la furgoneta, la hora de salida y la hora de entrada en Canillas. ¿Es lógico que lo firme usted si no estaba y ya no entraba en sus dependencias?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo no firmo exactamente un parte, perdone. A mí mi superior en aquel momento, el jefe superior de Policía de Madrid, me pidió un informe, y yo digo: El comisario de Alcalá de Henares me comunicó asimismo que la furgoneta salió de esa localidad a las 14:15 horas, según consta en correspondiente acta, que él me dice, y el jefe del Servicio de Innovaciones Tecnológicas asimismo me manifestó que la citada furgoneta llegó a su comisaría sobre las 15:30 horas. Yo digo lo que me han dicho, no aseguro nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El intervalo es muy breve. A las 14:10 recibe la llamada y a las 14:15 la furgoneta ya está saliendo hacia Canillas. Sabemos que previamente vino una grúa, que esa grúa no pudo transportar la furgoneta y se tuvo que avisar a una nueva grúa. En ese intervalo, cuando se estaba intentando poner la furgoneta en la primera grúa, ¿no le habían hecho ninguna comunicación?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): A mí en la primera comunicación me dijeron que estaba en una grúa (yo sinceramente ya no sé si había una o dos grúas, no me lo dijeron) y que me la trasladaban. Cuando yo le llamé diciendo que rectificaba la orden, porque yo la había recibido del comisario general, ya digo que a través de dos personas interpuestas, me dijo: ya está montada en la grúa, a lo que contesto: mira a ver si no ha salido, porque la orden que tengo del comisario general es que tal. Entonces sé que hizo la llamada porque yo le oí: mira a ver si no ha salido la furgoneta; y me dijo: pues no ha salido. Entonces, que vaya a Canillas. Hasta ahí es lo que yo conozco, y eso telefónicamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Santano, en cuanto a la bolsa que no explosionó dentro de la cual había un teléfono móvil, ¿cuál fue la intervención de su brigada con relación a cómo actuaron? ¿O no tuvieron ningún tipo de actuación?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Ningún tipo de intervención.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuándo le comunican a usted que se ha encontrado esa bolsa?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Eso me lo comunican a mí… Yo había llegado esa noche a casa…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Estamos hablando de la noche del viernes?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): De la noche entre el 11 y el 12. Esa noche, como he dicho antes, había estado en el Ifema, creo recordar que hasta que mis funcionarios terminaron la actuación, luego siguieron en la Comisaría General, y debían ser la 1:45 o las 2 horas cuando me marché de allí. Al poco tiempo de llegar a mi casa, serían las 2:45 horas, cuando el jefe del grupo de noche de mi brigada me dijo que había aparecido la famosa mochila en Vallecas y que se iba a actuar sobre el tema.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A qué hora más o menos?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Me debieron informar de ello sobre las 2:45 o las 3 horas de la madrugada del 11 al 12, o sea, ya el día 12. Me dijeron que se había encontrado, ya no sé nada más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esa información, que fue bastante inmediata, porque otros responsables nos la situaban a las 5:30 horas de esa madrugada, usted la sitúa un poco antes.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Cuando yo tengo conocimiento de que esa mochila ha aparecido en Vallecas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A partir de esa información, ustedes no realizan ningún tipo de…

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Eso ya es competencia de la Comisaría General y, por supuesto, de los servicios de Desactivación de Explosivos, etcétera. Mi brigada no hizo nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿De su brigada tampoco salió ninguna noticia sobre esa bolsa?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No participó ningún agente de su brigada en encontrarla, ni en trasladarla?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Absolutamente en nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Desde un punto de vista policial, se sabe de dónde salió esa bolsa?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): He oído muchas cosas, pero no tengo ninguna certeza, pero ni policial ni de que ningún funcionario me lo haya dicho. Desconozco por completo el tema de la mochila-bolsa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Santano, desde su brigada durante esos días realizaron una importante labor que yo quiero agradecer, y haga extensivo ese agradecimiento a todos sus miembros, en los equipos *ante mortem* y *post mortem*, ayudando también a los equipos forenses. Nos consta que realizaron unas jornadas duras y con mucha entrega. Por parte de la directora del Instituto Anatómico Forense se nos advertía de la necesidad de que en los equipos *ante mortem* estuvieran presentes también médicos forenses. Entendía que como directora de ese instituto, por su experiencia, sería necesaria la presencia de los médicos forenses en los citados equipos. Como al final vamos a tener que redactar unas conclusiones que incluirán también unas recomendaciones, me gustaría conocer, dada su intervención en este ámbito, cuál es su valoración sobre estas declaraciones.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sería estupendo que hubiera siempre un médico forense. Es más, he sido nombrado recientemente comisario general de Policía Científica y uno de mis primeros objetivos es hacer un protocolo de actuación en grandes catástrofes, para hacerlo todo de la forma más correcta, con una mayor participación de funcionarios y procurando que esté todo lo más reglado posible para que todo el mundo se lo aprenda de memoria y sepa lo que tiene que hacer. Por supuesto, lo ideal en estos casos es que exista un equipo multidisciplinar. Es verdad que en la Comisaría General de Policía Científica existen antropólogos, existen médicos, etcétera, pero lo ideal es, naturalmente, como corresponde a la autoridad judicial el levantamiento del cadáver, que esté un médico forense.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted intervino desde la Brigada Provincial de Policía Científica en ese duro trabajo, con esos equipos *ante mortem* y ayudando a los médicos forenses. En la investigación sobre si había o no alguna víctima que hubiera sido un suicida, ¿a usted le llegó algún tipo de petición al respecto?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No, absolutamente ninguna. Ya he dicho que, como es natural, todo eso era dirigido por el comisario general de Policía Científica. Estando un superior lógicamente yo ni siquiera lo intentaría. Evidentemente, en un cuerpo jerarquizado el que manda es el comisario general.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último, señor Santano, tras su experiencia durante esos días y por las nuevas responsabilidades que ahora tiene asignadas en el ámbito de la seguridad ¿cuál sería su recomendación a esta Comisión de investigación, que no deja de ser el Parlamento, en cuanto a aspectos de funcionamiento global que podrían haberse mejorado o para aumentar la necesaria prevención en este ámbito?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): En general creo que la actuación fue correcta por lo que se refiere a la Policía científica; de otras materias no me atrevo a opinar. Por eso digo que sería conveniente articular un mecanismo, un protocolo de actuación, evidentemente con la participación de los médicos forenses para que todo sea lo más perfecto posible. En cuanto a la segunda parte, en lo que se refiere a prevenir, eso ya es competencia lógicamente de la Comisaría General de Información y de la Brigada Provincial de Información y yo no he estado destinado en ellas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El día 11 hubo una gran confusión, un gran error: el tipo de dinamita utilizado; un error de consecuencias importantes en la difusión de la información de la autoría, porque al asignarse que era Titadyne cuando no era Titadyne llevó aparejada una conclusión inicial de que era ETA la autora de los atentados. ¿A usted le consta, ya que estaba en la Brigada Provincial de Policía Científica, de dónde pudo salir esa información que no se corresponde con la verdad siendo tan esencial como era?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Lo desconozco por completo, porque las competencias en los temas de explosivos son del Servicio de Desactivación de Explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que dijeron que en ningún momento ellos habían afirmado que la dinamita fuera Titadyne. Ayer tuvimos al jefe de los TEDAX y lo dejó clarísimo. Desde su experiencia como miembro de la Policía científica ¿cómo puede generarse esta información?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Pues no sé porque, le repito, los servicios de desactivación de explosivos dependen de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. No tengo ni la menor noticia del tema.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Desde su experiencia ¿le consta que en alguna otra ocasión se hubiese producido una confusión de esta naturaleza, de afirmar que es un tipo de explosivo cuando no lo es?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No, lo desconozco por completo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Nada más y muchas gracias.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): A usted.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Esquerra Republicana de Cataluña tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia en esta Comisión. Voy a insistir en el tema de la furgoneta a ver si podemos tener una clarificación de los hechos, porque nos suscita algunas dudas. Usted ha dicho que dentro de los protocolos de actuación puede ser previsible que la Policía científica se desplace al lugar de los hechos.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Si es necesario, la Policía científica se desplaza, sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Podría ser previsible el desplazamiento adonde estaba la furgoneta? ¿Estaría dentro de los parámetros de actuación?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Podría ser previsible.

El señor **PUIG CORDÓN:** La primera llamada que se recibe de que la furgoneta ha sido localizada o de que hay una furgoneta es sobre las 10:50. A partir de aquí se inicia todo un proceso de trasladar a equipos especializados, en este caso a la unidad canina, hacia el lugar donde estaba la furgoneta y se hace una inspección ocular por parte de dicha unidad dentro de la furgoneta por la puerta trasera. No se encuentra nada y aquí termina la inspección ocular. A partir de aquí se ordena ya el proceso de traslado de la furgoneta en primer lugar a Moratalaz y luego a Canillas. Teniendo en cuenta que la información puede ser un elemento de vital importancia, sobre todo en los primeros momentos después de producirse los atentados, el hecho de que usted haya hablado de un informe de la Policía científica de Alcalá…

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Un acta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Un acta. ¿No hubiera sido lógico, una vez sabido que no había ninguna trampa bomba ni haber encontrado explosivos, haber inspeccionado in situ, aunque fuera una inspección ocular; teniendo en cuenta que la bolsa con los detonadores estaba debajo del asiento y que en la guantera aparecieron las carátulas en árabe? ¿No hubiera sido lógico haber abierto las puertas laterales e inspeccionado, aunque fuera solo ocularmente? No creo que se hubiese producido ninguna pérdida de información. ¿No hubiera sido factible que la Policía científica se trasladara al lugar de los hechos e hiciera esta inspección aunque fuera ocularmente? Abrir las puertas laterales, si la furgoneta era ya accesible por la puerta de atrás yo creo que no debía ser gran problema y así haber avanzado, porque nos encontramos que se han perdido cinco horas hasta que llega a Canillas la furgoneta para hacer la inspección más definitiva. Es una pregunta que le hago como experto

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí, es verdad que en aquellos momentos todos los equipos de Policía científica estaban ocupados en el atentado, en el lugar de los hechos. Podría haberse desplazado. Si el comisario general lo hubiera entendido así, supongo que lo hubiera hecho. En cuanto a hacerlo allí, podrían haberlo hecho si no tenían sospechas en absoluto, como parece ser, de que hubiera nada —habían introducido los guías caninos y habían comprobado que no había explosivos—. Normalmente, por experiencia, no se suelen hacer muchas inspecciones de vehículos en la calle, se suelen llevar siempre a las dependencias. ¿Podrían haberlas llevado a las dependencias de la Comisaría de Alcalá de Henares? Perfectamente podrían haberlas llevado, pero, efectivamente, cuando al comisario jefe de Alcalá de Henares le da la orden el comisario de la Brigada Provincial de Información de que la traslade al recinto de Moratalaz, me llama a mí. Yo tengo conocimiento de los hechos a las 14:10 horas aproximadamente; hasta entonces, yo no sabía nada de la furgoneta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Se lo preguntaba como experto que es. Desde que se hace la primera inspección por la unidad canina hasta que se empieza con el traslado, pasa un cierto tiempo, se precinta la furgoneta, luego se descubre dónde están los detonadores, la cinta de casete. Parece que hay una pérdida de tiempo en encontrar la información, que seguramente hubiera sido vital. Esta era la pregunta que le hacía respecto a la actuación de la Policía científica.

Otra pregunta —porque yo tengo una cierta ignorancia en temas como en los que está entrando la Comisión— es si en la inspección ocular de los artefactos explosivos que no habían explotado, que después se hicieron explosionar, se podía diferenciar de entrada el tipo de dinamita. Son varios los tipos de dinamitas y hay diferentes marcas comerciales de dinamita. A simple vista, observando los artefactos, ¿se pueden apreciar las diferencias o es imposible averiguar que la dinamita sea de una marca o de otra?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Lo desconozco por completo. La competencia en materia de explosivos es del Servicio de Desactivación de Explosivos. Sinceramente, yo no sé absolutamente nada de explosivos. La competencia no es ni de la Policía Científica ni de la Brigada Provincial, ni de la Comisaría General. Toda la competencia en materia de explosivos, como digo, es del Servicio de Desactivación de Explosivos, que depende de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

El señor **PUIG CORDÓN:** Se lo preguntaba porque, igual que pasa en otros productos, que el mismo producto aparece con diferentes marcas y cada marca distingue sus productos, y a simple vista se ve si es una marca o es otra, cuando se está hablando de diferentes tipos de dinamita y de distintas de marcas, de quién la produce y de quién que la fabrica, no sé si de entrada se puede diferenciar por parte de la Policía científica la marca de dinamita sólo con la observación de los artefactos explosivos montados.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Lo desconozco por completo, no sé de explosivos, o sea, que no me atrevo a decirle absolutamente nada porque lo desconozco.

El señor **PUIG CORDÓN:** De acuerdo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Santano, por sus explicaciones y por el trabajo de su brigada en un día tan traumático como aquél. Yo creo que, sobre su nivel de competencias y su actuación material, ya los compañeros comisionados le han apretado demasiado las tuercas —perdóneme la expresión poco forense, señor presidente—. Incluso las preguntas que yo tenía previstas ya han sido producidas y, en atención a los requerimientos del señor presidente relativos a la austeridad en el uso de la palabra, sólo voy a hacer dos muy específicas que tienen un cierto componente de repetición. ¿No le sorprendió a usted que se trasladara la furgoneta a Canillas si la unidad canina no había apreciado nada sospechoso dentro de la furgoneta? Es decir, ¿es razonable que se traslade a Canillas una furgoneta para un trabajo que se puede realizar quizás en otros sitios también como el análisis dactilográfico?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Efectivamente, me imagino –digo me imagino porque ya he dicho que la primera comunicación la tengo a las 12:10, del comisario de Alcalá de Henares— que si no se hubiera tenido sospecha en modo alguno de que hubiera tenido alguna relación con los atentados, al margen, efectivamente, de la revisión de los guías caninos que no encuentran material explosivo, no tendría ningún sentido, porque una furgoneta que se encuentra en cualquier localidad, en este caso en Alcalá de Henares, y sobre la que no se tenga sospecha de atentados no se lleva ni siquiera a la Brigada Provincial, lo hace allí un grupo local allí. Lógicamente, cuando pensaron en trasladarla tenían que sospechar que estaba relacionada con el tema del terrorismo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me imagino que a usted le informaron que la inspección canina había resultado vamos a usar la expresión infructuosa. El perro o los perros no habían percibido nada sospechoso dentro de la furgoneta.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Claro, cuando hablamos por teléfono me lo dijo. Si me dice que van a trasladar una furgoneta hasta mi brigada, es lo primero que pregunto, que se haya hecho la inspección ocular antes, porque trasladar una furgoneta sin saber lo que contiene es peligrosísimo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Para un hombre experimentado como usted, ¿resulta razonable, es decir, es creíble, conociendo los resultados posteriores, que esta inspección resultara infructuosa, sabiendo que había una bolsa con siete detonadores y lo que se denomina un culote con restos de explosivos? ¿Suelen fallar los perros con frecuencia a ese nivel?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo creo que los perros no fallan, pero desconozco el tema canino por completo y no sé qué capacidad tienen de oler una cantidad más o menos grande. Lo desconozco por completo. Si le dijera algo, señor Olabarría, sería sin fundamento, porque desconozco el tema de los guías caninos.

El señor **OLABARRÍA MUÑÓZ:** Perfecto, muy agradecido por su información.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, tiene la palabra en nombre del el Grupo Parlamentario de Iquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias por su comparecencia y por su trabajo. Querría hacerle algunas precisiones, toda vez que ya se le han hecho prácticamente todas las preguntas por parte de mis compañeros. En primer lugar, en relación con la furgoneta famosa, para nuestra desgracia, pero muy conocida ahora en la Comisión, a usted, aparte de la aplicación del protocolo, debido a que la furgoneta aparezca ligada a un acto terrorista, ¿se le da alguna razón en la conversación telefónica para el traslado de esa furgoneta a la Comisaría General de Policía Científica y a Canillas o únicamente le notifican que la furgoneta no va a ir a Moratalaz, sino que va a ir a Canillas y nada más?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Me transmiten de

forma muy corta los dos funcionarios que he mencionado antes —el jefe del Servicio de Innovaciones Tecnológicas y el de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica—, en un minuto de intervalo de uno con el otro, que por orden del comisario general, la furgoneta debe ser traslada al complejo policial de Canillas, sede de la Comisaría General.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A las 14:10?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): A las 14:10 es cuando yo hablo con el comisario de Alcalá de Henares y, entre uno o dos minutos, no puedo precisarlo, recibí esas dos llamadas consecutivas e, inmediatamente, vuelvo a hablar con Alcalá de Henares. O sea que entre las 14:10 y 14:15 se producen todas esas llamadas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entonces, se puede considerar que ya hay datos que ligan la furgoneta con el acto terrorista, pues si se envía la furgoneta al lugar donde se investigan los elementos que tienen que ver con el atentado, en ese momento se liga directamente la furgoneta al acto terrorista.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Evidentemente, a mí me comunican que tienen sospecha de que pueda estar relacionada con los atentados, nada más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Habla usted de un acta de inspección ocular de la Policía científica de Alcalá de Henares. ¿Tiene en sus manos el acta de inspección ocular?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí, la tengo ahora mismo aquí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Puede leerme el acta, si no es muy extensa?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Es un folio. Si quiere le voy mencionando lo más importante: Se extiende la presente en Alcalá de Henares y en su Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, grupo de Policía Científica, siendo las 14:30 horas del día 11 de marzo de 2004, por el inspector adscrito, grupo titular y número de carnet profesional…No sé si debo mencionar el número o no es necesario.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): ... que actúa como instructor y secretario respectivamente para la práctica de la presente y hacer constar que la presente acta es ampliatoria a las diligencias 3614/04 de fecha 28/2/04 de la Comisaría de Tetuán de Madrid. Que siendo las 10:50 horas se recibe comunicación de la sala del 091 de esta comisaría informando del hallazgo de un vehículo en la calle Infantado de esta ciudad, marca Renault, modelo Kangoo, con placa de matrícula 0576BRX. Dicho vehículo figura como sustraído, según consta en el atestado 3614 de fecha 28/2/04, en la mencionada Comisaría de Tetuán. Dicha comunicación queda anotada en el libro oficial de entrada del grupo de Policía Científica, inspección ocular 194/04. Debido a la información previa de que se dispone, en el sentido de haber visto un testigo en la mañana de ese mismo día, supuestamente, a varios individuos bajando con bolsas de mano al citado vehículo y debido a su proximidad a la estación de tren, todo ello en relación con los hechos ocurridos en las estaciones de Santa Eugenia, Pozo y Atocha-Madrid, se determina que antes de proceder a la inspección ocular del vehículo, este sea examinado por un equipo de desactivación de explosivos, TEDAX. Que una vez delimitado un perímetro mínimo de seguridad, el vehículo es inspeccionado por una dotación de guías caninos, debido a la imposibilidad de acudir el equipo de TEDAX por fuera —debido a la imposibilidad está entre paréntesis— y alrededores, con resultado negativo. Seguidamente se examina el vehículo exteriormente, apreciando que, aparentemente, no existen indicios de sustracción y fuerza en las cerraduras, procediéndose seguidamente a abrir el portón trasero del vehículo, usando para ello una palanqueta, introduciendo en el habitáculo del mismo a dos perros, a fin de descartar la posible existencia de explosivos, con resultado negativo. Seguidamente y ante la orden recibida por la superioridad de remitir el vehículo a la Comisaría General de Policía Científica, sección de Actuaciones Especiales, al objeto de continuar con la presente, se procede al precintado del vehículo y su remolcado a las 14:15 horas del día de la fecha. Que en este acto la presente se da por finalizada, etcétera.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.

Hay otra cuestión que nos ha llamado la atención a lo largo de las comparecencias ante esta Comisión de investigación, que es lo relativo a la identificación de los cadáveres en Ifema. Ustedes, como grupo provincial, ¿en algún momento recibieron de algún alto cargo la indicación de colaborar en la identificación de los cadáveres para descartar la posibilidad de un terrorista suicida? ¿Recibieron alguna indicación oficial o extraoficialmente?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Ni oficial ni extraoficialmente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por último, con relación a los retratos robot, ¿me puede decir a partir de qué día y qué retratos robot hicieron, qué características tenían esas personas de los retratos robot? Es a partir del día 12, ¿no?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): La primera petición de los dos retratos robot, como ha dicho el primer interviniente del Grupo Popular, se hace el día 12 de marzo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Quién le hace la petición?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Tengo dos escritos. El jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid traslada la petición al inspector regional de servicios de la Jefatura Superior de Policía de Madrid y el jefe superior en funciones, por ausencia de su titular, es el que remite un fax el 12 de marzo también, el mismo día, inmediatmente, a la Comisaría General de Policía Científica.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué hora es eso?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Aquí en el fax pone 15:32.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El día 12 a las 15:32.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Saltona Soria): En el primer escrito, el de la Brigada de Información se lee clarísimamente 15: 32 y en el segundo al hacer la fotocopia está un poco borroso, pero creo deducir claramente que es la misma hora, debió ser inmediato, mandaron los dos juntos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Qué más?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): En relación con ese tema consta que se elaboraron dos retratos robot, los retratos números 3 y 4. Eso es lo que consta en los archivos de la Comisaría General de Policía Científica, que yo he remitido a través de mis superiores a esta Comisión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Esos son los únicos retratos robot que se encargan a la Comisaría Provincial?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No, a la Comisaría Provincial no, a la Comisaría General. Los retratos robot son elaborados por la Comisaría General de Policía Científica. Yo entonces era provincial, pero como ahora soy el comisario general, esta información la he recabado posteriormente para enviarla a la Comisión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Esos son los primeros retratos robot?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Que yo tenga conocimiento, estos son los primeros retratos robot. Yo no tengo conocimiento de nada más. Repito que yo entonces era jefe de la Brigada Provincial y esto se elabora en la Comisaría General.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Hay más retratos robot a lo largo de los siguientes días?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo tengo constancia aquí, por lo que he pedido los archivos y así se han remitidos de otros: el retrato número 5, elaborado el 17 de marzo, el retrato número 6, hecho con fecha 25 de marzo, y otro retrato con el número 7. Y no tengo constancia de ninguno más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con estos retratos robot, tal y como consta en el documento 20 de la Comisión, el día 12 de marzo la Comisaría General de Policía Científica confecciona otros retratos robot sobre sospechosos de haber despositado bolsas en los trenes de las estaciones de Atocha y de El Pozo del Tío Raimundo sobre la base de declaraciones realizadas por los testigos de la matanza. Un retrato corresponde, según la nota informativa de sus servicios, a un varón de raza blanca o posiblemente árabe, de tez morena, ojos negros, pelo liso y moreno. El segundo retrato corresponde a un varón de tez morena. ¿Son datos significativos? ¿Se pueden considerar datos significativos en una investigación hablar de varón de tez morena, posiblemente árabe?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Cuando se hace el retrato robot son datos significativos, pero ya le digo que desconozco quién lo elaboró. Lo hicieron en la Comisaría General de Policía Científica y yo era el jefe de la Brigada Provincial, pero, efectivamente, veo lo mismo que usted: varón de raza blanca, posiblemente árabe.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ha dicho usted que estos son del día 12 a las 15:00 horas.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No he dicho ninguna hora.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El fax, el encargo.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): ¿El encargo? Sí, a las 15:32.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien. De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Santano, le agradezco que haya venido a la Comisión, así como el esfuerzo que hicieron en Ifema. Lo que usted vio relativo a este acontecimiento lo ha explicado reiteradamente. Para no volverle a preguntar lo mismo, le agradezco rotundamente su trabajo y que haya venido a la Comisión.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Gracias, señor Santano, por su presencia, por su testimonio en la medida de sus conocimientos y por supuesto por el gran servicio prestado a la investigación en la medida en que desde su especialidad y sus competencias, contribuyó al esclarecimiento de la autoría y de determinados datos muy interesantes para la investigación. Si le parece, no reiterando determinadas preguntas que se han hecho con insistencia, yo le capitulo el interrogatorio, que intentaré que sea lo más breve posible, en función, por un lado, de los problemas de coordinación que detectara, si es que los hubo, al tiempo de desarrollar su trabajo en la investigación en función de las competencias atribuidas, y por otro lado, la aportación que hizo no tanto la Brigada Provincial, que ya sabemos, sino lo que nos pueda contar desde su actual puesto de comisario general de Policía científica con los datos que le consten.

En primer lugar, quiero preguntarle si considera que Policía científica contaba para una situación tan extraordinaria como esa con los medios materiales y humanos adecuados para abordar una investigación de ese calibre.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo creo que sí. Evidentemente, todos los medios son suceptibles de mejora y desde que he tomado posesión del nuevo cargo lo que estoy haciendo es pedir muchos más medios, pero creo que sí se podía abordar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Era suficiente.

En cuanto a la coordinación, ¿detectó alguna carencia, algún problema?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Mi coordinación fue sólo con la Comisaría General de Policía Científica y yo no tuve ningún problema más allá de los que hubo de medios, de teléfonos, etcétera, por la situación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, de cara al futuro, aparte de la consideración general muy interesante que ha hecho, no hay ninguna otra novedad digna de ser tenida en cuenta por esta Comisión para obtener las conclusiones de mejora consiguientes.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Efectivamente. Como he manifestado antes, yo estoy muy interesado en ese protocolo de actuaciones, en el que quiero que participe un equipo multidisciplinar no sólo de Madrid, sino expertos de otras provincias. Aparte de eso, sería conveniente tener más medios materiales, por ejemplo en el tema del ADN, porque, lógicamente, los recursos no son suficientes para hacerlo todo tan rápido como se quisiera. Serían recursos materiales y luego una buena coordinación. Debe ser un trabajo paciente, meditado y consultado con todos los técnicos para así llegar a un consenso de la mejor forma posible.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Interpreto de sus palabras que el protocolo no lo tienen culminado todavía.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Existe un protocolo, pero no está culminado. Yo quiero empezar esos trabajos, lógicamente, ahora con las vacaciones, con tranquilidad. Soy partidario de hacer estas cosas con mucha tranquilidad, con mucha participación multidisciplinar e incluso con representantes extranjeros, así como con la participación de la Comisaría General de otro foro. Con estas cosas no se debe correr, hay que hacerlo lo mejor posible.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Nos vamos, por tanto, a la investigación. De sus palabras he deducido que si esa furgoneta que aparece en Alcalá de Henares es una furgoneta meramente robada, tendría que ser inspeccionada por la Policía científica de la Brigada Provincial. Pero en función, y bajo protocolo, de que hay sospechas más que fundadas de que estamos en presencia de un acto terrorista, va a parar a un sitio en el que se investigan actos terroristas. ¿Es así?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Es así.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Dígame, por favor, en concreto, qué análisis científico-técnico hizo su Brigada de los distintos hallazgos que aparecieron en las distintas estaciones de tren. Específicamente su Brigada.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Nosotros fuimos recabando, como he dicho, los formularios *ante mortem*, todo el tema de necrodactilares, recogida de efectos que había alrededor y levantamiento de cadáveres, naturalmente por la autoridad judicial. Como sabe S.S. los cadáveres son introducidos en bolsas, en otras bolsas se introducen los objetos, tanto de carácter personal como de identificación, etcétera y todo eso fue trasladado a Ifema, donde colaboramos con la Comisaría General en la labor de identificación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, la Policía científica de Madrid no inspeccionó ninguna bolsa ni inspeccionó la furgoneta.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Se refiere a bolsas o mochilas. No, ninguna. Absolutamente ninguna. Tampoco inspeccionó la furgoneta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Bien. Pasamos ahora a la Brigada Central, de la que usted es jefe, aunque en ese momento parece ser que no lo era.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No, no lo era.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Qué análisis científico-técnico hizo de la primera bolsa que fue explosionada de la furgoneta y, últimamente, de la bolsa que no fue explosionada?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Tengo conocimiento, porque lo he leído ahora para tener el mayor número de datos para aportar a la Comisión y también por los documentos que se habían solicitado, por lo que respecta a la furgoneta, que se hizo una inspección ocular exhaustiva. Cuando los funcionarios encontraron los detonadores, inmediatamente avisaron a los Servicios de Desactivación de Explosivos para que se hicieran cargo de ello. Se los llevaron los Servicios de Desactivación de Explosivos y posteriormente los funcionarios de la sección especial de la Comisaría General de Policía Científica continuaron haciendo una inspección lofoscópica intentando buscar cualquier otro vestigio, como, por ejemplo, obtener restos de ADN, etcétera. Ahí se revelaron una gran cantidad de huellas, se estudiaron todas, como es natural, para buscar las identificaciones y sólo se consiguió la identificación de una persona en la bolsa que contenía los explosivos. En cuanto a las demás huellas, unas no tenían valor y otras quedaron anónimas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En la bolsa que contenía los explosivos, ¿a qué bolsa se refiere?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): La bolsa de plástico que contenía no los explosivos los detonadores; quería decir los detonadores. Perdón, ha sido una equivocación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se está refiriendo, por tanto, a la bolsa que aparece en Vallecas.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): La que estaba debajo del asiento del copiloto de la furgoneta. Donde estaban los detonadores.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sigue hablando de la furgoneta.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí. La furgoneta, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La única huella de interés aparece ahí.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): La única huella que ha sido identificada.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Hacen algún otro análisis…

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Ahí solamente se identifican dos huellas de la misma persona.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** …análisis de ADN?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí. No ha dado ningún resultado específico.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ningún resultado.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): El perfil genético no ha identificado a ninguna persona por el momento.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Ustedes investigan algo del interior de la bolsa que aparece en Vallecas?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): En la Comisaría General de la Policía Científica se investiga algo. Por lo que he leído en esta documentación, creo recordar que por el Servicio de Desactivación de Explosivos se entregaron algunos objetos de los que contenían: un teléfono, la propia bolsa, etcétera, a efectos de localizar alguna huella, si se podía extraer ADN. Es algo que he leído estos días en los diferentes documentos en los que he trabajado para venir lo más preparado posible y aportar lo que pedía la Comisión.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De hecho, el señor Sánchez Manzano nos dijo el otro día que algunos de esos hallazgos se los mandó a la Policía científica.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí. Es correcto. No le puedo decir exactamente cuántos, pero he visto un escrito de entrega del teléfono, que estaba en la bolsa o mochila, la propia mochila y algo más que sinceramente no recuerdo ahora. Algunas cosas más que hubiera dentro de la propia bolsa. Es cierto.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Analizan ustedes esos hallazgos y después me imagino que los devuelven.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Se habrán devuelto ya naturalmente o se habrán puesto a disposición de la autoridad judicial.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me refiero a la investigación policial.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se los devuelven al equipo policial que lleva las riendas de la investigación.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Ahí también lo que hay que distinguir —y eso también lo he leído— si al entregar un teléfono móvil, si contiene una tarjeta, como era este caso, esa tarjeta se le entregó para que

continuara la investigación al grupo que llevaba la investigación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cuál era el grupo que llevaba la investigación?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No tengo el documento aquí. Si es preciso matizarlo y si lo consideran oportuno, habría que pedirlo. Repito que no lo tengo aquí. Creo que era exactamente la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿La Unidad Central de Información Exterior…?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): A quien se entregó la tarjeta del teléfono.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdón, ¿de qué día estamos hablando?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Estamos hablando del día 12.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Del día 12?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La Unidad Exterior se hace cargo de la instrucción el día 13.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo no sé eso. Lo desconozco.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿El día 12 dice usted?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí, la mochila sabemos que se recogió en la madrugada del 11 al 12, los objetos que había dentro de la mochila, que no puedo precisar porque he leído muchos documentos estos días, teléfono, la bolsa con algunas cosas más, se entregó en las primeras horas del día 12 a la Comisaría General de Policía Científica.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y recuerda el día y la hora?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo creo recordar… Es un documento que está ahí, que consta en los archivos de la Comisaría General de Policía Científica. Puedo casi asegurar que fue el 12 a primeras horas de la mañana.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿El día 12, a primeras horas de la mañana, esa tarjeta SIM se entrega a la UCIE?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Puedo asegurar que sí, pero no tengo el documento aquí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Es la unidad encargada de investigar el terrorismo islámico?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí, información exterior, efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por favor, que por los servicios de la Cámara se recabe a la mayor urgencia ese documento. ¿Dice que existe el documento?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo he visto, efectivamente, entre todas las actas que he leído, un documento de entrega de eso y de devolución de la tarjeta. Sí. No puedo precisar en estos momentos con exactitud, pero sí existe en la Comisaría General de Policía Científica.

El señor **PRESIDENTE:** ¿En concreto, qué informe es el que solicita el señor Rascón?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En concreto, el documento del que está hablando, que parece ser que existe en Policía científica, en la Comisaría General, en donde se da cuenta de una entrega formal, me imagino que sería, de la tarjeta SIM a investigadores de la UCIE, ha dicho usted en la mañana del día 12.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo recuerdo a las primeras horas. No puedo precisar con exactitud, porque no lo tengo aquí delante y entre los muchos documentos que he leído…

El señor **PRESIDENTE:** El informe de la entrega de la tarjeta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, a la mayor brevedad posible.
No tengo ninguna otra pregunta después de esa contestación.

El señor **PRESIDENTE:** Para alguna precisión, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Para aclarar. ¿Usted no tiene constancia, mejor dicho, no sabe con seguridad, el dato que acaba de transmitirse en este momento? Le estoy preguntando, no sé si me ha oído…

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sí, le he oído.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** …si usted tuvo conocimiento real de que la tarjeta prepago fue entregada a la Unidad Exterior de la Policía el día 12.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Creo recordar, ya digo, que entre los muchos documentos…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cree usted recordarlo, pero no lo afirma con rotundidad.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No tengo delante el documento. Afirmar con rotundidad, entre los muchos documentos que… No puedo afirmar algo con rotundidad. No sé si debo enviarlo a través de mis superiores o como sea el trámite normal. Lo buscaré hoy mismo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** De acuerdo, muchas gracias.

Voy a centrarme un momentito en el tema de los retratos robots. Me gustaría saber exactamente cuándo se concluyó la elaboración de los retratos.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Eso no se lo puedo precisar porque lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y no podría precisárnoslo posteriormente?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Puedo hacer las gestiones, cuando llegue a mi comisaría general, a ver si consta exactamente a qué hora se finalizaron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A nuestro grupo le interesaría saber cuándo se concluyó la elaboración de los retratos, cuándo se distribuyeron los retratos y una pregunta que quizás usted me la pueda contestar en este momento, qué efecto tuvieron en el resultado de las investigaciones.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Lo desconozco por completo porque yo no era comisario general de Policía científica y ese es un tema de la Comisaría General de Información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por último, quiero pedir al señor presidente que se requiera al compareciente para que nos remita el acta de la inspección ocular del vehículo de Alcalá, el de la furgoneta famosa, que ha leído al señor Llamazares. En este momento quiero denunciar la actitud torticera del Gobierno que nos ha remitido el informe firmado por el señor Pedro Díaz-Pintado Moraleda, de 18 de marzo de 2004, en el que se dice: Se adjunta nota de la Brigada Provincial de Información y acta de la inspección técnico-policial de la Comisaría de Alcalá de Henares. Es decir, el señor Díaz-Pintado, en el informe de 18 de marzo que obra en poder de la Comisión, adjuntaba a ese informe una nota de la Brigada Provincial de Información y el acta de la inspección, ese acta que usted ha leído aquí y que ha sido ocultada por el Gobierno a esta Comisión, deliberadamente ocultada por el Gobierno a esta Comisión, sabiendo que ese acta es muy determinante en relación con todo lo ocurrido sobre la furgoneta y que ratificaba claramente lo que en el informe decía el señor Díaz-Pintado. Quede constancia de la protesta de nuestro grupo por esta forma torticera de actuación del Gobierno actual. No hago más preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, se recoge su petición de solicitar que se incorpore a la documentación para la Comisión el acta a la que hace referencia de la inspección de la furgoneta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La que ha leído.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, la que ha leído.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿En el escrito se menciona expresamente el acta?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se menciona.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Se menciona. Luego, ¿qué sentido tiene que el Gobierno mencione un acta y luego no la remita? No parece que haya mala intención. Se habrá perdido o no estará entre la documentación, pero si viene reseñada entre los materiales que se remiten no caben ni son pertinentes las alegaciones del señor Del Burgo, salvo que quiera, una vez más, plantear una actitud obstruccionista de los trabajos de esta Comisión y confundir a la opinión pública. **(El señor Atencia Robledo: Obstruccionista el Gobierno.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, vamos a quedarnos con lo sustancial y lo sustancial es que se incorpore a la documentación con la que trabaja la Comisión el acta que ha leído el señor Santano Soria.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Santano, al hilo de sus anteriores respuestas y a pesar de ser reiterativo puede ser importante. ¿Cuándo tuvo usted conocimiento de las tarjetas SIM del teléfono que no explosionó?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Yo eso lo he leído posteriormente, cuando he revisado la documentación para este tema.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuándo ha revisado esta documentación?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Esta semana.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Esta semana, antes de venir a la Comisión?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Para ser exactos, yo revisé toda la documentación base a la documentación

que se solicitaba por la Comisión y pedí todos los archivos y todo lo que pudiera haber relacionado con el 11-M y lo he estado leyendo todo este tiempo, desde que tuve conocimiento de que se me citaba para informar de lo que pudiera a esta Comisión. Eso es lo que me he ido leyendo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De lo que ha ido leyendo ¿ha traído algún documento relativo a esta tarjeta?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No, no he traído ningún documento de eso. Si lo tuviera, evidentemente, lo aportaría como cualquier otra cosa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero de su lectura sí ha desprendido la conclusión de que se conocía la misma, ¿a qué hora del viernes?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Que se conocía la misma, no. Lo que he dicho es que se le entregó —me parece recordar, pero como se ha pedido se comprobará— a la Unidad Central de Información exterior a primeras horas. Si le digo una hora exacta a lo mejor me equivoco, pero era a primeras horas, las diez o las diez y media. No lo sé, no lo recuerdo con exactitud.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A la unidad 2 o a la 1?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No, ya no sé tanto. Me he leído tantos documentos… Me gustaría matizarlo, pero no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Hay documentos de los que posee ahora, en su nueva responsabilidad, que no han llegado a la Comisión de investigación y que podrían llegar si se les pide? ¿Cree que hay alguna dificultad?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No lo sé, salvo que esté sometido al secreto de sumario.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted que sí los ha visto estos días y los ha repasado, ¿en ningún momento ha visto que tuvieran calificación de reservado?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): No, son los documentos que hay en los archivos de allí. Allí no tiene calificación de reservado porque son las propias investigaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** No voy a insistir en el tema de la tarjeta, porque yo ya entendí ayer que en la mañana del día 12 ya se había hecho el trámite de la tarjeta.

Como experto, voy a insistir en una cuestión. En el caso de la furgoneta, que se forzó la puerta trasera, le pregunto, como técnico en Policía científica, si no hubiese sido lógico abrir las puertas laterales de esta furgoneta. Ya que se había forzado la puerta de atrás, se podían haber abierto las puertas laterales sin forzar nada y se hubiese encontrado lo que estaba en un sitio fácil de encontrar que era debajo del asiento. La pregunta que le hago como experto, como jefe de la Policía científica, es si no hubiese sido una actuación lógica abrir las puertas laterales y sin entrar dentro de la furgoneta se hubiesen encontrado más cosas. Es una pregunta de actuación.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Es una cosa tan personal que es muy difícil opinar. Si ellos ya empezaron a tener sospechas que tenía relación con el atentado, no les parecería conveniente que un grupo iniciara una inspección ocular, luego que la continuara otro para que no se distorsionara, pero no puedo dar una opinión sobre lo que pensaron ellos en aquel momento.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero, una vez forzada la puerta trasera, se podían haber abierto las puertas laterales sin pérdida de ninguna pista.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Podrían haberlo hecho.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Yo no sé hasta qué punto resultan novedosas las reflexiones sobre el descubrimiento del teléfono y la tarjeta SIM que ha hecho el señor compareciente, puesto que ayer ya lo sabíamos. Tanto el responsable de los TEDAX, como después confirmó el señor De la Morena, relataron que en la llamada decimotercera mochila se descubrió ese teléfono, se hicieron llamadas, se descubrió que esas llamadas tenían unos receptores extraños y ya se remitió a la brigada especializada en terrorismo islámico. Eso lo sabíamos a primera hora de la mañana. Eso concuerda con su testimonio. En todo caso, parece razonable reclamar ese documento, porque no sería más que una nueva prueba de que evidentemente los acontecimientos se produjeron como se relató ayer y como usted hoy comenta. Yo no haría de esto una gran cuestión porque este dato constaba ya. Si consta documentalmente, para mi grupo resulta más relevante. Yo también solicito que se presente ese documento con la mayor prontitud posible. No se sorprenda por la supuesta confusión que se ha pretendido incorporar sobre las fechas, porque usted tiene perfecta razón. Ayer dos comparecientes confirmaron su versión respecto al momento en que se encontró el SIM y después se remitió al órgano competente la investigación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una cuestión de curiosidad, no sé si malsana.

Los documentos robots con relación al día 12 en este caso de la Comisaría General de la Policía Científica de Madrid, sobre los que hemos hablado antes, tienen una

numeración y son el primero de ellos el número 3 y el segundo el número 4. Dicen: Documentos Madrid —me parece que se denominan—…

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Si me permite un segundo, lo consulto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** dirección general; autor de atentado terrorista, árabe, tez morena… El número 3, Madrid 12-3-04 y el número 4.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Retrato número 3, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Dónde están el número 1 y el número 2?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Lo desconozco por completo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se supone que hay número 1 y número 2, si son correlativos. Número 3, número 4, luego continúan número 5 y número 6.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Si le digo, le miento, porque lo desconozco por completo. Yo he recabado para mandar a la Comisión los documentos que había sobre retratos robot y lo que había en los archivos, y me han subido lo que le he remitido. Lo desconozco por completo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Podría aclarar esta situación en los próximos días?

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Podría averiguar si existe un documento número 1…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si existen los retratos números 1 y número 2.

El señor **COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA** (Santano Soria): Sinceramente, he visto los documentos con la fecha en la que estaban hechos y no había reparado en ese detalle.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pido por favor que esos dos retratos se pidan.

El señor **PRESIDENTE:** Así será.
Señor Labordeta, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Quiero insistir en la teoría del teléfono móvil. Ayer ya lo sabíamos todos. El señor De la Morena nos dijo exactamente que durante la tarde del viernes habían ido a la tienda donde se había sacado esto y que los dos dueños, el matrimonio, no quisieron ir a la comisaría en principio, porque parece ser que no había orden judicial, pero ya sabíamos desde las 5:40 de la mañana del día 12 que se había descubierto un teléfono móvil y una tarjeta SIM. Hubo algunos problemas, porque fue para un lado y volvió para otro, pero todo eso lo sabíamos desde ayer. Está muy bien que usted traiga documentalmente eso, pero no es una novedad, lo sabíamos perfectamente y nadie ha engañado a nadie. Ayer en la Comisión lo sabíamos ya, y si no lo sabíamos, es que tenemos que ir al otorrinolaringólogo.
Muchas gracias nuevamente por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sólo quiero agradecer al señor Santano su comparecencia y su testimonio. Eso sí, quiero reiterar la petición que, se ha hecho de que a la mayor brevedad posible, el señor compareciente remita ese documento que viene a confirmar, como han puesto de manifiesto otros intervinientes, una tesis que ya se barajaba en días anteriores.

El señor **PRESIDENTE:** Así se hará.
Muchas gracias, señor Santano Soria, por su presencia y su testimonio ante la Comisión.
En cinco minutos comenzaremos la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID (FERNÁNDEZ RANCAÑO). (Número de expediente 212/000085.)

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos esta segunda comparecencia.
Les presento al señor Fernández Rancaño, al que agradecemos la amable disposición que ha tenido para comparecer hoy ante la Comisión.
Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor presidente.
Damos la bienvenida, en nombre de nuestro grupo, a don Miguel Ángel Fernández Rancaño, jefe superior de Policía de Madrid, antes y ahora, antes del atentado y después del atentado.
Lo primero que quería pedirle es que, por favor, relate de una forma pormenorizada los dispositivos de prevención activados antes del 11 de marzo para prevenir ataques terroristas y, por ponerle un ejemplo, que explicara en qué consisten las operaciones denominadas Genil, Orza, Milagro, Segunda Mano, etcétera.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Efectivamente, desde diciembre prácticamente, a la Jefatura Superior de Policía de Madrid se le transmite la preocupación por parte del comisario general de Información y el subdirector operativo de que estamos ante un posible atentado de ETA y que, en consecuencia, había que articular unos operativos de carácter preventivo y disuasorio, debidamente hilvanados con las instrucciones y las direcciones de la Comisaría General de Información.
En este sentido, a partir del 10 de febrero se establecieron cuatro operaciones contraterroristas. Lo cierto es

que se retrasó un poquito, teníamos previsto hacerlo a principios de febrero pero había que hacer un esfuerzo en el tema de asignación de personal, sobre todo unidades de intervención policial del resto del país, y únicamente las tuvimos a disposición a partir del 10 de febrero, en que se trasladaron a Madrid cinco unidades de Intervención Policial para reforzar los recursos que teníamos en Madrid en esas fechas.

Los objetivos prioritarios eran: detectar a miembros de ETA, bien de un comando estable o de un comando itinerante; detectar igualmente vehículos robados y doblados para ser utilizados en acciones terroristas; el control de hoteles, hostales y pensiones; el control de núcleos de intercambiadores de comunicación (estaciones de autobuses, ferrocarriles, el aeropuerto); y el control de alquiler de vehículos y alquiler de habitaciones en viviendas compartidas. Todo esto se troceó lógicamente, porque era necesario, primero, hacer un planteamiento, uno de ellos era la operación Genil, que la llevaron a cabo las unidades de Intervención Policial; se seleccionaron en base al histórico de los atentados y de las informaciones que tenía la Comisaría General de Información, los lugares y los tiempos en los cuales había un mayor riesgo. Entonces se asignaron las unidades de Intervención a esos lugares para hacer controles, chequeos selectivos, y esa información se revertía y se coordinaba a través de la Brigada Provincial de Información, que hacía el análisis y la explotación de la información y, a su vez, se revertía al escalón superior, que era la Comisaría General de Información que, en definitiva, es el órgano director y coordinador de todos los dispositivos contraterroristas.

La otra operación fue la operación Orza, que se le encomendó el apoyo a determinadas comisarías de distrito de la ciudad en las cuales se tiene información de que con antecedentes anteriores ETA había sustraído determinados modelos, se dijeron unos vehículos, el procedimiento, etcétera, se dieron una especie de charlas a los grupos de las distintas Comisarías y se les puso a trabajar en esta dirección, e igualmente había otra vez un órgano que analizaba y que explotaba la información que salía. En concreto, se hicieron operaciones en las zonas de Moratalaz, Puente de Vallecas, Hortaleza, Latina, Carabanchel y Usera.

Previamente se hizo otra, que fue la operación Milagro, que se dedica al control de ferrocarriles, autobuses. Se coordinó con la Brigada Móvil, que es la unidad policial que se dedica un poco a labores preventivas y de investigación en los medios de transporte, y de esto se hizo cargo sobre todo la Brigada de Seguridad Ciudadana en colaboración con la Brigada de Información.

También se puso en marcha otra operación, la cuarta, que se llama Segunda Mano, que es el control de viviendas de alquiler, habitaciones y coordinación con el sector de seguridad privada para canalizar la información que se generase por esos miles de funcionarios de la seguridad privada, que genera una gran cantidad de información y que a veces en situaciones de alerta se establecen unos protocolos para obtener esa información y explotarla adecuadamente. También dentro de este operativo se estableció un plan específico para Barajas, con el control de determinados vuelos de entradas y salidas del territorio nacional y chequeo de los vuelos que se consideraba que podían tener una mayor incidencia.

Este es un poco el operativo. Para este operativo hay que pensar que se emplearon prácticamente 600 ó 700 hombres de forma singular y específica en turnos de mañana, tarde y noche desde el 10 de febrero.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me interesa menos lo que se hizo en aeropuertos, en el metro, en estaciones de autobuses, en intercambiadores, porque realmente allí no se produjo ningún atentado, pero sí en Renfe. Concretamente, ¿qué dispositivo policial existía entre la estación de Alcalá de Henares y la estación de Atocha?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Ahora singularmente no le podría contestar, porque eso va en la orden de servicio específica.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En Alcalá de Henares, dentro de la estación, ¿hay algún servicio policial?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): En principio, el comisario de la comisaría de Alcalá, dentro del operativo de carácter preventivo general, tendría patrullas móviles. Eso se haría como instrucción de carácter general. Ahora mismo no se lo puedo asegurar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quiere decir, de todas formas, que ustedes estaban en alerta máxima.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y que dentro de esa alerta naturalmente la preocupación que podrían tener sería el atentado de ETA, pero los terroristas no llevan escrito en la cara: Yo soy de ETA, yo soy de Al Qaeda, yo soy del GRAPO. Son terroristas, son elementos que cuando van a perpetrar los atentados pueden ser sospechosos. Por tanto, ustedes estaban en alerta máxima.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted se encargó de la instrucción del atentado?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo personalmente no. Se lo aclaro. La Brigada Provincial de Información de Madrid desde las 8:00 horas del día 11 acuerda la instrucción del atestado, por razón de jurisdicción Madrid y por razón de materia, tema contraterrorista. A las 8:00

horas se instruye en la Brigada Provincial de Información de Madrid la apertura de la instrucción del atestado; se da cuenta al juzgado de guardia, que es el juzgado número 6, y se le dice lo que ha pasado. Mire usted, ha habido estas explosiones, lo que se refleja en el correspondiente documento, que es el sumario que está instruido.

A partir de ahí, se siguen todas las diligencias previas prácticamente creo que hasta las 18:30 horas del día 13, que es cuando se cambia el instructor. Vamos a aclararlo. Previamente, a las 14:30 horas se traslada físicamente —digo físicamente, no cambia el instructor— el equipo de personas, de policías investigadores que radicaban en sus dependencias policiales naturales suyas, que era Moratalaz, a Canillas, sede de la Comisaría General de Información, físicamente, porque allí ya se establece por el comisario general un aparato específico para la investigación de carácter multidisciplinar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Se está refiriendo a las 14:30 horas del día 11?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No, del día 13.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Del día 13.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): He pasado del día 11, que se empieza a las 8:00 de la mañana. El cambio físico de todo el aparato de la instrucción se produce…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hasta entonces ha estado en su…

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Hasta entonces ha estado en la Brigada Provincial de Información de Moratalaz.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** De su jefatura superior. Estaba en la Jefatura Superior de Policía.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, en otra dependencia físicamente, pero dentro del organigrama.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y es a las 4:30 del día 13 cuando…

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Físicamente se traslada toda la sección.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Toda la sección.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Toda. Veinticinco o veintiséis hombres y se incorporan a un grupo de trabajo que dirige la Comisaría General de Información. Allí hay gente de información de Madrid, gente de información exterior y gente de la UCOA; es decir, un equipo de trabajo que tiene tres áreas: dirección, análisis e investigación. Es como si parte de nuestra gente de la jefatura se incorpora al equipo de la Comisaría General de Información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué se toma esa decisión?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Se toma esa decisión porque se entiende que es la manera más eficaz de esclarecer los hechos; es decir, los de Información Exterior y los de aquí, que habían empezado el trabajo, se implementan para hacer un planteamiento global de todos los aspectos de la investigación. También se hace porque la comisaría general es el órgano director de todos los operativos y de todas las investigaciones contraterroristas que se organizan en el país.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando se produce a las 14:30 horas ese traslado físico…

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Físico. El cambio de instructor por el que usted me preguntaba…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es a las 18:00 horas.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Es a las 18:00 horas. A esa hora se cambia el instructor, que al principio era especialista en ETA, por el instructor especialista en integrismo islámico.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso se hace una vez que se comprueba la identidad de los primeros detenidos.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Eso ya no se lo puedo aclarar exactamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se produce sobre las 16:00 horas.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Efectivamente. Yo sé que las primeras detenciones se hacen sobre esas horas, sobre las 15:30 o las 16:00 horas, pero no se lo puedo especificar concretamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que a las 14:30 horas se trasladan físicamente a Canillas y el cambio de instructor se produce a las 18:00 horas del día 13 y como consecuencia de que se producen las detenciones. ¿A las 14:30 horas del día 13 ustedes ya descartaban total y absolutamente la posibilidad de la autoría de ETA?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, evidentemente la

línea de investigación se centraba sobre todo en el integrismo islámico. Pero tenga en cuenta una cosa, la investigación desde ese momento ya no la lleva la Brigada de Información de Madrid, sino que la lleva la comisaría general. Es decir, el punto crítico de la investigación se produce en la madrugada del día 12 cuando se recoge la tarjeta. Es el nudo gordiano a partir del cual se coge una línea certera de investigación. Por tanto, una vez analizada la tarjeta desde que se entrega la madrugada o cuando sea, porque desconozco la hora, durante el día 12 y a lo largo de la mañana del día 13, ahí es cuando realmente se puede decir: esto es así. Antes se podían barajar otras hipótesis. Por tanto, entre la madrugada del 12 y la mañana del día 13 es cuando realmente se puede determinar, creo yo, que estamos ante una actividad de carácter integrista.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por precisar un poco más esto, ayer se nos dijo que a última hora de la mañana del día 13 es cuando se recibe la información que produce la tarjeta prepago, que es la que conduce al cambio de instructor finalmente a las 20:00 horas de la tarde, pero que ya a las 14:30 horas físicamente se traslada. Creo que esa es la secuencia exacta. ¿Cuál es la valoración que realiza usted de la respuesta policial dada por la Jefatura Provincial de Madrid antes y después de los ataques terroristas?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Antes de los ataques nosotros teníamos establecido, como ya he indicado, una serie de operativos específicos de carácter preventivo que estaban implementados dentro del Plan general antiterrorista diseñado por la Dirección General de la Policía y dirigidos por el subdirector y el comisario general de Información. Es decir, nosotros somos parte de una de las piezas y, por tanto, hacemos unas funciones de carácter preventivo de acuerdo con las previsiones de riesgos que se nos envían, que son estas cuatro que yo le indicaba. Lógicamente, estamos hilvanados dentro de las otras fuentes de información que tiene la dirección general. Por tanto, en el aspecto previo es esto. Después nos hacemos cargo de la instrucción de los atentados y nos incorporamos ya al equipo de trabajo multidisciplinar el día 13. Y finalmente nos hacemos cargo del asunto de la profanación de la tumba del miembro de los GEO. Eso es lo que ha hecho la Brigada Provincial de Información de Madrid. Yo creo que la actuación ha sido la correcta. Se dedicó a tomar las declaraciones a los testigos iniciales y a sacar las conclusiones y aportarlas a la comisaría general, que era el órgano coordinador y director de todo el aparato.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En algún momento tuvo usted discrepancias o desavenencias con sus superiores policiales o políticos del Ministerio del Interior entre el 11 y el 14 de marzo?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No, yo no he tenido discrepancias con ningún órgano.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se lo pregunto porque ha sido publicado que tuvo algunas desavenencias.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Pero no responde a la realidad. Es decir, yo lo único que le dije al jefe de la Brigada Provincial de Información es que tendría que mantener una información más fluida al objeto de coordinar todas las cantidades de llamadas e informaciones que se estaban llevando en nuestras salas de operaciones. Las centralitas telefónicas estaban saturadas de gente que llamaba diciendo cosas. En estas circunstancias, al principio, cuando estamos ciertamente desorientados, no se podía desperdiciar ni una sola comunicación. Todas absolutamente fueron trabajadas, fueron elaboradas, se abría una ficha para cada una de ellas, el tratamiento y el resultado final. Todo eso exige un equipo de trabajo verdaderamente coordinado y engrasado, porque si no alguna información se nos podía perder cuando podría ser el hilo que nos llevase a esclarecer el asunto. En este mismo sentido, mantuve una conversación con el comisario general de Información en su despacho y él mismo me comentaba los asuntos directamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que usted tuvo una constante, permanente y fluida información de cómo se iba desarrollando el asunto. Primero, porque personal de su jefatura superior estaba en las investigaciones.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El comisario jefe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y además usted estaba en contacto permanente a su vez con los superiores jerárquicos, concretamente con el señor De la Morena.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo estaba en contacto permanente con el subdirector operativo. Tenga usted en cuenta la posición del jefe superior en aquel momento. Tenemos una ciudad en estado de crisis general y, por lo tanto, había la parte de la investigación, pero había que mantener la parte de la seguridad de la ciudad. Tenga usted en cuenta que yo el día 12, por la tarde, en la reunión de la Delegación del Gobierno, me tengo que hacer cargo del operativo de la manifestación de la tarde-noche y al día siguiente me tengo que hacer cargo de todo el operativo de la ciudad y, en concreto, de las concentraciones ante la sede del Partido Popular; es decir que yo tenía que trabajar, por una parte, buscando una coordinación y explotación adecuada de toda la información específica de la investigación y, por otra, seguía siendo el jefe superior de Policía de Madrid, es decir, mis comisarías seguían con delitos, seguía habiendo llamadas de auxilio, por lo que tenía que hacerse un dispositivo de carácter preventivo que tuve que articular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se examinaron a lo largo de ese día numerosos testigos. ¿Fueron espontáneamente a la comisaría o ustedes fueron a buscar testigos presenciales?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo le explico. Inicialmente, cuando se tiene la certeza –porque al principio, sobre las 7:50 horas ó las 8:00, fue un caos, pero ya sabíamos un poco lo que había ocurrido—, se crea en la Brigada Provincial de Información cuatro grupos de trabajo, igual que se crean cuatro grupos de trabajo de Policía Científica, cada uno de los cuales va al lugar de los hechos. Primero, se ponen a disposición de la Comisión Judicial para auxiliarles en lo que quiera y, segundo, se dedican a aplicar las normas generales de la ley –es decir, a recoger las pruebas, efectos, indicios, a mirar si hay testigos, etcétera— y después se van a los hospitales, a los centros sanitarios para ver si alguien dice algo sobre aquel asunto o quiere decir algo. Se alertan todas las fuentes de captación y se chequean hoteles, vehículos, etcétera, con carácter general para obtener cualquier fuente de información. Efectivamente, creo que a las 10:30 horas del día 11 ya había doce declaraciones –cuatro de personas que habían sobrevivido y que iban dentro de los trenes o se habían bajado antes, en una estación previa, y ocho de los alrededores, andenes y lugares próximos a los hechos—, pero la información era dispersa, unos decían una cosa, otros decían otra, ya saben que los testimonios a veces no son todo lo fiables que desearíamos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿La declaración del portero era una más de esas declaraciones?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, la Brigada Provincial de Información le toma dos veces declaración al señor Garrudo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero además se toma declaración a otras personas.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Se toma declaración a bastantes personas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y de esas declaraciones no sale nada relevante?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Bueno, yo creo que hay dos declaraciones que son dos testimonios importantes por la fiabilidad de las personas que lo dan y por el grado de firmeza y de seguridad con que lo hacen, lo que da lugar a que la Brigada Provincial de Información solicite el apoyo de la Comisaría General de Policía Científica para que elabore dos retratos robot. Eso distingue de alguna manera al resto de los testimonios.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo recibieron ustedes el resultado del retrato robot, a qué hora?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Ahora mismo no lo sé, pero, vamos…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se solicitó a las 13:30 horas.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Se solicitaron a las 12:00 horas. Yo no los solicité porque no estaba, los solicitó el inspector de servicio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Perdón, se solicitó a las 15:30 horas, pero no se dice cuándo se remitieron. ¿No lo sabe?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Ahora mismo no lo sé, tendría que ser el jefe de la brigada que lleva directamente el asunto. No se lo puedo decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No se preocupe.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sé que los retratos robot son los números 3 y 4, pero no le puedo decir la hora porque no la tengo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo aparece la mochila en la comisaría de Vallecas? ¿Sabe usted algo de eso?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Se me dice que, entre los efectos que se recogen después del atentado de El Pozo, figuran diversos efectos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién le informa de eso?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Me informa el inspector de servicios, que es el segundo jefe y coordinaba estas cosas cuando yo no estuve, y que se había trasladado a la comisaría de Vallecas. Entonces, al parecer, el policía, cuando hace la labor rutinaria de comprobación, ve que aquello pudiera ser un artefacto. Eran las 14:30 horas o una cosa así, y yo estaba en la Jefatura superior elaborando un informe resumen de lo que había pasado hasta ese momento. Me llaman y me dicen que los TEDAX se van para allá; me llama el comisario general de Seguridad Ciudadana y me dice que van a tratar de desactivarlo. Yo le digo que hagan lo posible, que procuren desactivarlo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero, perdone, ¿en el Ifema hay algún funcionario de su jefatura superior que recoge esa mochila?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No, es que, por lo que a mí se me ha dicho, es de las mochilas que no llegaron al Ifema. Se trasladó directamente desde el entorno de la explosión a la comisaría del distrito.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por algún policía?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Claro, por nuestros servicios me imagino, no lo puedo decir con certeza.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La mochila, con explosivos como los que llevaba, ¿pesaba algo más de lo normal o era un peso liviano?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No lo puedo decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No sabe lo que pesaban los explosivos?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Creo que pesaban 10 kilos, 6 de puntillas o algo así, serían 11 kilos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Once kilos?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No lo sé, le estoy hablando de los documentos que he leído.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Al funcionario que la recoge, ¿no le llama la atención una mochila que pesa 11 kilos?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es la que aparece finalmente en la comisaría de Vallecas?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Dos preguntas nada más, señor presidente.

No quiero ponerle en un compromiso, porque no me gustaría que de sus palabras pudiera derivarse alguna crítica o no de la actuación de sus superiores, pero ¿le parece adecuado, a efectos de la prevención del terrorismo islámico, la supresión de redadas fin de semana o no se ha hecho esa supresión? Eso es lo que también puede usted decirme. Es decir, ¿se han suprimido las redadas fin de semana?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No creo que una cosa esté relacionada con la otra. Lo que ocurre es que en las ciudades se hace un diagnóstico del riesgo que hay en las mismas, cuándo se producen los delitos, a qué hora, por quién y cuáles son los entornos en los que se producen y con todo ello se establecen una serie de operativos. Se hace un diagnóstico de los problemas y en función del mismo, unas veces se hacen chequeos selectivos y otras veces no. Muchas veces, en Madrid se hace porque lo piden propiamente asociaciones de vecinos, por ruidos, por escándalo por la noche y por las actividades delictivas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, no se han suprimido.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Siempre están motivadas. Cuando las necesidades y la justificación sean razonables, se montarán los operativos que requiera la situación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me gustaría hacer una última pregunta, que me parece conveniente para dejar clara la situación. El compareciente anterior nos ha dicho que la tarjeta pasó a la UCIE, es decir a la de terrorismo islámico, el día 12. Decía que no estaba seguro, pero creía haber leído informes que hablaban del día 12, pero usted acaba de decirnos esta mañana que era el día 13.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo fue realmente?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Se desactiva el artefacto a las 4:00 de la mañana. Allí había gente de la Brigada Provincial de Información que se comisiona, y así figura en los documentos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién hace la investigación de la tarjeta?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): La tarjeta se traslada, en primer lugar, a la Policía científica, porque tiene que hacer el estudio lofoscópico y, posteriormente, se traslada a esa Unidad Central de Información Exterior que usted comunica, a la Comisaría General de Información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe cuándo?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No sé la hora exacta. Ese documento lo envía una comisaría general a otra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero, ¿la tarjeta la recibe primero la Policía científica?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí. Hay un protocolo que establece que debe analizarse primero por la Policía científica y, posteriormente, la explotación operativa y la información que se saque de esa tarjeta corres-

ponde al órgano investigador, que en este caso era la Comisaría General de Información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Del Burgo.

Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias, señor presidente.

Señor Fernández Rancaño, en primer lugar, quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), su amabilidad en comparecer ante esta Comisión y la tarea desarrollada durante esos días, en una situación tan especial como la que se produjo con la presión de las primeras horas del atentando. También me gustaría valorar su profesionalidad, cosa que queda demostrada por el hecho de que es usted todavía jefe de la policía de Madrid, esperemos que por mucho tiempo, y también lo era anteriormente, lo cual significa que los grupos políticos valoran, por encima de todo, su profesionalidad.

Voy a formularle algunas preguntas, para aclarar por nuestro parte todos los aspectos de los sucesos ocurridos a raíz del 11 de marzo, que desarrollaré en varios bloques. En primer lugar, entiendo que usted dirigió las investigaciones a partir de las 8:00 de la mañana, cuando tuvo usted conocimiento de los hechos, hasta el día 13, en que fue relevado de esta responsabilidad.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Efectivamente, a la jefatura le corresponde la instrucción del atestado, pero la ejecución material de la investigación la lleva a cabo la Brigada Provincial de Información y su comisario. El comisario estaba conmigo a las 8:00 de la mañana en Atocha y, a partir de ese momento yo también me dedico a otras labores, como le explicaba antes. En primer lugar, llegué allí a las 8:00 de la mañana, donde ya estaban el director y el subdirector Operativo, y vimos cómo estaba la situación. Posteriormente tuvimos una reunión en el Ministerio de Agricultura, porque estábamos sin cobertura, el espacio radioeléctrico estaba completamente saturado y no había forma de comunicarse con nuestros equipos, tuvimos que trasladarnos a la sede del Ministerio de Agricultura donde se hizo una serie de planteamientos: dónde estamos, a dónde vamos, etcétera. De ahí fuimos a la calle Téllez, próxima a Atocha, y mi gente de información seguía trabajando: exhibiendo fotografías, solicitando las cintas de vídeo que había en los entornos de donde se produjeron los atentados, es decir, se sigue el protocolo general de actuación. No hace falta que alguien esté encima de ellos, porque saben hacerlo perfectamente. Después yo me traslado al Ministerio del Interior, donde se celebra una reunión con las instituciones (allí estaban los representantes del Ministerio del Interior, el alcalde, la presidenta de la Comunidad, todas las instituciones), al objeto de ponernos todos a disposición en este caso del ministro para articular algo. Allí es donde se decide que se habilite Ifema por razones de temperatura, había una sala en la que se podían alojar los cadáveres, donde se podía centralizar el tema de las identificaciones y las autopsias, incluso depositar los numerosos efectos que se iban recogiendo y centralizar allí la atención a los familiares de las víctimas, etcétera.

A partir de ahí, se me encomienda que me vaya a Ifema, porque entendieron que Ifema era algo que tenía que estar debidamente coordinado y supervisado. Me voy a Ifema, pero mi brigada sigue trabajando, sigue tomando declaraciones y haciendo las investigaciones paralelamente. Yo estoy en el pabellón 6 de Ifema hasta las tres de la madrugada. A esa hora el director de la Policía me dice que necesita un resumen de lo que ha pasado porque no lo tiene; me lo encarga y me voy a la Jefatura Superior y allí permanezco con mi jefa de gabinete, que me ayuda a realizar el resumen, y con el jefe de información, el comisario que hasta ese momento había estado a pie de obra con los cuatro equipos a que antes me referido. Me solicitaron los datos para poder elaborar un documento razonable de lo que ha ocurrido, puesto que él había estado ocupado con otras cuestiones. Redactamos el documento, se lo mando con un motorista al director, yo lo despacho con el subdirector operativo y me voy a descansar. Inmediatamente por la tarde me convoca el delegado del Gobierno para poner en marcha un operativo para saber cómo estaba la ciudad y establecer un operativo con motivo de las manifestaciones de la tarde. Me vuelvo a mi despacho, reúno a mi gente, establecemos el operativo, sobre todo porque vienen personas importantes que exigen protecciones especiales y coordinación, y posteriormente nos vamos a la sala de crisis de la Jefatura Superior, donde se recibe la información de lo que está pasando en la calle y se toman las decisiones oportunas, y finalmente mantenemos una pequeña reunión en un despacho anejo al mío, en una sala de reuniones, el director, el subdirector, mi inspector de servicios, el jefe de la Brigada Provincial de Información y yo. Nos preguntamos dónde estamos, y pensamos que quizá habría que abrir una línea de investigación hacia otros aspectos, no exclusivamente el de ETA. Allí mismo el director y el subdirector dicen que a partir del día siguiente conviene que todos los medios y todas las informaciones se centralicen en la Comisaría General de Información.

El señor **GUINART SOLÁ:** El día 12 por la tarde.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El día 12 tarde-noche.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted asistió a la reunión del Ministerio del Interior del día 11 a media mañana?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): A la reunión de las 12 de la mañana sobre coordinación operativa e informativa no asistí, no fui convocado.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Durante la mañana del día 11 usted asistió a una reunión?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo estuve en la reunión institucional, donde estaba el alcalde, la presidenta y demás.

El señor **GUINART SOLÁ:** En esta reunión se hablaría del estado de la cuestión, de las medidas tomadas con relación a las víctimas, de evitar posibles nuevos atentados, si los hubiera, de todo tipo de acciones técnicas.

¿También se comentó sobre las hipótesis de la autoría y la posibilidad de preparar una información para la población?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No. Allí se creó una sala de crisis de una catástrofe: qué hacemos con la catástrofe, con los muertos, con los heridos, con los familiares, con la información, etcétera. Se habló de logística y no de operatividad policial.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿No se habló en esa reunión sobre cuál podía ser la autoría ni cuál era el explosivo que había sido utilizado, que fue Titadyne el que se utilizó probablemente? ¿No se trató allí?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo estuve allí y no escuché nada operativo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Sabe usted que hay algún medio de comunicación que publicó que fue usted quien comunicó en esa reunión que probablemente era Titadyne el explosivo utilizado. ¿Usted no lo recuerda o no lo hizo?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Se ha equivocado el medio de comunicación.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted no tiene ninguna hipótesis para explicar por qué con tanta rotundidad el ministro del Interior el día 11 por la mañana a las once y cuarto compareció ante los medios y afirmó con toda rotundidad que era ETA la autora del atentado? ¿Usted no tiene ninguna hipótesis con relación a por qué, en qué basó esa afirmación? No fue, en cualquier caso, con relación al tema del explosivo; lo sería con relación al *modus operandi*, pero no con relación al explosivo.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No lo sé, porque ya le digo que yo en la reunión operativa de las doce no estuve, no asistí.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted ha comentado hace escasos momentos que con toda certeza a partir del día 12 por la mañana la línea de investigación ya apuntó hacia terrorismo islámico.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo no he dicho eso, lo que he dicho es que a partir del día 12 los que hacen el análisis de la tarjeta, el análisis de la información y la operativizan, son las únicas personas que pueden decir eso, porque la tarjeta llevaría un tiempo trabajarla, saber en qué grupo venía, de dónde procedía, hacer las gestiones pertinentes. Eso yo no lo hice ya, lo hizo la Comisaría General, lo hizo la UCIE; no lo hizo nadie de la jefatura, lo hizo la Comisaría General de Información. Entiendo que el comisario general de información y el jefe de la UCIE son los que pueden determinar la hora exacta a partir de la cual se tiene la certeza de que esa es la línea adecuada.

El señor **GUINART SOLÁ:** Me habla usted ya de certezas; no de hipótesis prioritarias o no, sino de la certeza de que la línea de trabajo debe ser hacia el terrorismo islámico el día 12 por la mañana.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No, le repito otra vez que el día 12, cuando se le entrega la tarjeta correspondiente a la unidad de la Comisaría General de Información digo que es la única que puede determinar, después de analizar la tarjeta, en qué momento tienen esa línea como la más adecuada, antes no; yo no intervine en la explotación operativa de esa tarjeta, le repito.

El señor **GUINART SOLÁ:** En cualquier caso, me ha parecido oírlo, disculpe.

Lo que sí me ha parecido oír ha sido que al mediodía, a las dos del día 13, a las 14 horas, ya se había —lo ha dicho textualmente— descartado totalmente la hipótesis ETA. Eso consta, probablemente, en el acta.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): ¿En qué acta?

El señor **GUINART SOLÁ:** En el «Diario de Sesiones» de hoy.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo lo que le he dicho es que a las 14 horas del día 13 se trasladan físicamente mis 25 hombres de la Sección de investigación de terrorismo para unirse al equipo de trabajo que dirige la Comisaría General de Información y que a las 18.30 se cambia el instructor, del instructor de ETA a instructor en terrorismo internacional.

El señor **GUINART SOLÁ:** Ya se descarta totalmente la línea de trabajo…

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Efectivamente, porque piense usted que a partir de las 15.30 se está deteniendo ya a dos ciudadanos, uno indio y otro de otra nacionalidad.

El señor **GUINART SOLÁ:** Hemos leído también que durante unos días, en un periodo previo, desde su

dirección se hizo un seguimiento de un personaje sospechoso, *el Tunecino*, y que luego en un cierto momento se abandonó este seguimiento. ¿Nos puede explicar por qué se abandonó este seguimiento?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Hay una investigación que se inicia antes de llegar a la Jefatura. Yo llego a la Jefatura el 10 de junio y hay una investigación de enero de 2003. Se judicializa en julio de 2003; se cierra, a petición de la propia Brigada Provincial de Información, por estimar que han desaparecido las causas que la motivaban, el 29 de marzo de 2004. Por tanto, nunca se cesó en esa investigación antes del 11 M. Usted me está diciendo: Dejaron ustedes de trabajar en el tema; no es así. La Brigada Provincial de Información seguía trabajando en una investigación que tenía por objeto un grupo de personas, investigándolas, y entre otras muchas, surge el señor Serhane, *el Tunecino*. Para mayor abundamiento, la última observación que se hace de esta persona creo que es el 5 de marzo, pero es una de las personas más de esa investigación. El objetivo no era el señor Serhane, sino otro grupo de personas. Se entendía que era una célula durmiente de integrismo islámico de cara al proselitismo, captación y financiación; entonces, si hacen proselitismo, tienen que predicar, y esa prédica reúne a mucha gente, pasa mucha gente por sus contactos, y entre ellos efectivamente está este caballero.

Quiero dejar una cosa clara y es que nunca se dejó la investigación. La prueba está en que se cierra judicialmente el archivo provisional del Juzgado central de la Audiencia Nacional número 4 con fecha 29 del mes de marzo.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Considera usted que las decisiones tomadas en relación con la dirección de la investigación y la coordinación entre los Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional, han sido las óptimas en todo ese proceso o deberían precisarse o corregirse algunos de los aspectos en cuanto a la temporalización de las decisiones o en cuanto al reordenamiento de las investigaciones de un cuerpo u otro, ya no entre los cuerpos, sino a nivel de las unidades de cada uno de los cuerpos?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Le voy a explicar lo que se hizo en la jefatura. Desde el momento del atentado la Comisaría General de Información mandó a dos expertos a la Jefatura Superior y la Jefatura Superior mandó a dos expertos a la Comisaría General, que eran el puente permanente de comunicación de todo lo que estaba surgiendo. Por tanto, el planteamiento de coordinación creo que está garantizado desde un primer momento. Asimismo se establece lo que se llama una mesa de inteligencia con la Guardia Civil en la sede de la Brigada Provincial de Información, en la cual la Guardia Civil se integra, y ahí se habla de todos los datos que tenemos, etcétera. Luego está la famosa reunión a la que usted hace referencia, del día 11 a las 12:00 horas, en la que están todos los mandos de un cuerpo y de otro y no sé si algún otro órgano de información pero no sé quién asistió. Por lo tanto, de lo que yo tengo conocimiento, creo que se actuó adecuadamente respecto a la coordinación informativa.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Haría usted alguna recomendación o alguna reflexión cara al futuro con respecto a la organización, a la preparación y a la prevención de actos como éstos, lógicamente no sólo de control y prevención, sino también de organización interna de medios para poder actuar con más eficacia en evitar ese tipo de actos? Obviamente hay que actuar cuando se hayan producido, aunque esperemos que no sea así.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Los jefes de Policía siempre pedimos más medios, pero yo creo que se actuó bien, con eficacia en una situación muy compleja, con muchísima presión, y con profesionalidad y neutralidad, sinceramente. Esa es mi opinión echando la vista atrás.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Se podría repetir ese tipo de actuación?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): De cada actuación se aprende. Tenemos que hacer autocrítica de aquellos puntos en los que quizá podíamos haberlo hecho mejor y reforzar probablemente estas unidades dedicadas a esta nueva amenaza que está aquí. Al menos en Madrid no éramos conscientes, en el ámbito de mi responsabilidad, de que podíamos tener este grado de amenaza, puesto que si no, lógicamente, el planteamiento sería distinto.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Puig en nombre del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN:** En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia en esta Comisión. Entre las manifestaciones que ha hecho, ha dicho que el día 13 sobre el mediodía se traslada la investigación de Moratalaz al centro de Canillas y que ese día por la tarde se cambia el director operativo, se hace el cambio de instructor. El día 11, cuando se descubre la furgoneta Kangoo, se da en primer lugar la orden de trasladarla a Moratalaz y al cabo de pocos minutos se traslada a Canillas. ¿Es correcto el hecho de que dos días antes de que se traslade la centralidad de la información a Canillas se traslade allí la furgoneta o tendría más lógica que hubiese sido trasladada a Moratalaz, que en aquel momento era el centro de la investigación?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Por el relato de hechos que a mí se me pide, porque se me ha dado una

información, precisamente interna, sobre este asunto y en base a los documentos que elabora el jefe de la comisaría de Alcalá de Henares, el jefe de la Brigada de la Policía Científica en aquel momento, y el jefe de la Brigada Provincial de Información, entiendo que se ha actuado correctamente. La cadencia, más o menos, fue que la comisaría de Alcalá llama a la sala del 091 y dice que le manden un equipo de desactivación, a la vez llama al jefe de Información, que entiende que puede ser un tema de interés y dice que lo traigan a hacer un análisis lofoscópico y otro tipo de pruebas a la Brigada Provincial de Policía Científica, pero en este ínterin se dan cuenta de que existe un protocolo de responsabilidades, en el que efectivamente se atribuye a la Comisaría General de Policía Científica hacerse cargo de este tipo de asuntos. En consecuencia, en el último momento, cuando se dan cuenta de que existe este protocolo y que hay que cumplirlo, sobre la marcha, porque al parecer la furgoneta estaba a punto de salir, en lugar de ir a Moratalaz va a Canillas. Esta es la razón y la explicación de esa especie de orden y contraorden que parece que se produce.

El señor **PUIG CORDÓN:** Sabe también que una de las cuestiones que se ha suscitado y ha sido el error —según se ha dicho— que pudo provocar que el día 11 al mediodía se hablase directamente de ETA fue que se dijo que los explosivos eran Titadyne. Usted sabe de dónde salió esta noticia de que la dinamita era Titadyne que llegó al ministerio sobre el mediodía del día 11, y a partir de aquí, cuando parecía que incluso algunos mandos policiales abrían la puerta a la posibilidad de que no sólo fuera ETA, sino que el panorama de quién había sido quedaba abierto, provocó que el propio ministro dijera que era ETA fue que la dinamita era Titadyne. Ayer tuvimos al jefe de los TEDAX, que afirmó que a aquella hora era imposible saber qué tipo de dinamita era, porque a las 14:00 horas se supo que era dinamita, pero en ningún momento se especificó qué tipo de dinamita. ¿Usted sabe de dónde podía haber salido esta información y con qué motivo?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Pues no, sinceramente: No, porque al parecer eso surge en la reunión de las 12.00 horas del día 11 y yo no estaba allí. Lo único que puedo decirle es que para elaborar el informe que tengo que realizar a las 3:00 de la mañana —resumen de todo lo actuado— a mí me mandan una nota interna los TEDAX —quiero aclarar que es una nota interna, una nota que se elabora como trabajo de campo, sin ninguna pericia— en la que se describía en tal vagón, en tal sitio, a tal altura, tal explosivo, carga aproximada, etcétera. Aludía también a la furgoneta Kangoo y al explosivo, especificando que era una dinamita, pero no dice absolutamente nada más. Es la única referencia que tengo de este asunto.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Cuándo fue eso?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Eso fue en la madrugada, a las 3:00 de la mañana del día 12.

El señor **PUIG CORDÓN:** Del día 12.

Para terminar, otra pregunta. Ha salido en los medios de comunicación que hubo discrepancias entre usted y el comisario don Ángel Álvarez, que llevó a la renuncia voluntaria por parte del comisario. Puede aclararme esta situación.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Si se produjo discrepancias.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Va un poco en relación con la primera pregunta, en la que se me preguntaba algo parecido de otra manera. Realmente llamé al comisario y le dije: Existe una gran cantidad de información, necesito que me hagas una síntesis y tenemos que tener reuniones más periódicas; nada más. Esto no da lugar a nada, simplemente después tuve una conversación con el comisario general para que los canales horizontales de la información funcionasen bien y nada más. Lo que ha ocurrido finalmente es que he hecho una reorganización de toda la jefatura superior, que no ha afectado a un jefe de brigada, sino a cinco jefes de brigada. Es simplemente un cambio en el equipo, no quiere decir otra cosa.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero como en su momento se habló de renuncia voluntaria por parte del comisario.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Es una coincidencia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Fernández Rancaño, y felicidades por su actuación durante el día 11 y jornadas posteriores y, a tenor de lo que hemos sabido, anteriores también, puesto que usted estaba investigando sobre estas tramas desde bastante tiempo antes.

Preguntas muy concretas le voy a hacer, señor Fernández Rancaño, esquemáticas y susceptibles de ser respondidas también con el mismo estilo, de forma sucinta, de forma esquemática. Nos comenta que en la sala de crisis de Jefatura, sobre las 12 de la noche, ya se decide trasladar toda la gestión de la información a la Comisaría General de Información. ¿La razón que a usted le trasladan o que justifica este cambio de la portavocía, vamos a utilizar esta expresión, es que ya había otra línea de investigación abierta diferente a la de la autoría de ETA?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Efectivamente, el comisario provincial de Información a preguntas de la mesa expresa su opinión y cree que es razonable, ya con nuevos elementos de juicio a valorar, que debemos abrir una nueva línea de investigación; en consecuencia se cree por parte de los máximos responsables que dada la complejidad que esto presenta lo lógico es que lo haga el órgano más especializado y con más recursos, que es la Comisaría General de Información.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Bien, señor Fernández Rancaño, la expresión razonable es un tanto lacónica, la verdad. ¿Podría pormenorizar la razonabilidad en qué se fundamentaba o en qué se basaba?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El tema de la investigación en este tipo de atentado; que era un atentado en el que, primero, había 13 mochilas, esto no es frecuente, lo que suponía un comando operativo muy numeroso, poco frecuente también. Después aparecían elementos ya nuevos. Se conocían aspectos del explosivo y de los detonadores y se entendía que había que aportar más recursos humanos y materiales y ampliar las fuentes en otros aspectos para acometer con cierto grado de éxito esta investigación. Esa es la razón.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perfecto. ¿Es posible que a esta hora se supieran ya circunstancias tan relevantes para el trabajo de esta Comisión como las siguientes: el tipo de explosivo utilizado, por ejemplo?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Eso tendrían que decirlo los TEDAX, que no sé cuándo hacen su pericia firme.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, coincide con estas horas más o menos.

¿Podía estar traducida ya la cinta encontrada en el seno de la furgoneta con los versos coránicos o…?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No sé exactamente en qué hora se hace esa traducción.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Se realizó alguna reflexión sobre la metodología del atentado y si correspondía con la metodología tradicional de ETA?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Ya le he dicho que se pensó que eran muchos explosivos, mucha carnicería, entre comillas, un comando muy numeroso y que no habíamos tenido aviso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Cosa que en principio no se corresponde con la forma de operar tradicional de ETA o más frecuente estadísticamente.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Estadísticamente, efectivamente, es así, pero tampoco hay por qué descartarlo. Los terroristas, cuando ven que sus procedimientos los tenemos muy controlados, lo lógico es que hagan su autocrítica y busquen vías alternativas para evadir la acción policial; o sea, que eso tampoco es una garantía. Lo que ocurre es que había que valorar otras hipótesis en aquel momento.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo que pasa es que esta es una reflexión ya más de naturaleza personal. Otros policías expertos o más expertos que usted en ETA nos han comentado que hay una cierta fidelidad en ETA en relación con su metodología de trabajo. Esta sería una cuestión ajena, no es una pregunta, es una reflexión *obiter dicta*.

Vamos a ver, usted nos comenta que no interviene en la explotación del SIM, del teléfono intervenido en la mochila decimotercera, pero sí que traslada esos 25 funcionarios. ¿A qué órgano o a qué departamento policial?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): A la Comisaría General de Información. Ahí es donde se monta un equipo multidisciplinar, bajo la dirección de la Comisaría General; hay un equipo de dirección, otro grupo de análisis y un grupo de investigación. El comisario mío se habrá incorporado al equipo de dirección y el resto de los recursos habrá ido al aparato dedicado a la investigación.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Sigue usted en contacto con esos 25 funcionarios o a usted le cortocircuitan cualquier posibilidad de contacto con estos 25 funcionarios que ya no dependen en este momento esporádicamente de usted?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No, a mí no me cortocircuitan nada. Lo que ocurre es que yo entiendo que la investigación ya la lleva otro órgano y yo lo que tengo que hacer es prestar toda la colaboración, el auxilio y el apoyo que me pidan, todo, absolutamente todo. Lo que se hace es volcar hacia ese órgano la totalidad de las informaciones que se puedan aportar, pero se entiende que ese órgano nuevo es el que debe dirigir sin ningún tipo de interferencias esa responsabilidad que le han encomendado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una pregunta que me parece sorprendente en mi condición de no experto policial. Si ya en la madrugada del día 12 había indicios razonables y más que razonables de que había que abrir otras vías de investigación, ¿el cambio de instructor que se acomete, que se produce formalmente el día 13 a las 18:30, no se produce con demasiada tardanza, con demasiada demora? Si hay un número de horas en las que otras hipótesis diferentes a la de la autoría de ETA son ya quizás más verosímiles, complementando

su testimonio con otros que hemos podido oír, ¿por qué transcurre tanto tiempo en relación con el cambio de instructor? Estamos hablando de la madrugada del 12 hasta las 18:30 del día 13. ¿No es un ínterin de tiempo demasiado largo para cambiar de instructor cuando parece que todo apuntaba en una dirección diferente a la de ETA?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El cambio de instructor es una cuestión formal que, lógicamente, dirige de alguna manera la redacción de un documento que sirve de base para la instrucción sumarial, pero en la práctica esa sección era una sección que tenía gente encargada de ETA y del terrorismo internacional entre esos 25 señores. Ahí todos opinan; es una especie de grupo de trabajo en el cual se van analizando las hipótesis, las informaciones y se sacan una serie de líneas de investigación. Por lo tanto, yo creo que antes ya estaba orientada pero que se materializa en el documento a las 18:30. De todas maneras eso tendrá que explicárselo de forma fidedigna quienes estaban al frente de esa investigación porque yo no estaba ahí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sin duda. ¿Nos puede comentar por qué se ha archivado la investigación que usted inició en 2003 en el ámbito judicial?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, a petición de la propia Brigada de Información, porque han decaído las causas que los motivaron. Ese es el escrito que se ha enviado a la autoridad judicial.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿El juez instructor fue el número 4 de la Audiencia Nacional?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El número 4 de la Audiencia Nacional. Yo también quiero informarle de que se ha reabierto una investigación en esa línea en el Juzgado número 6 y que está declarada secreta.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Con las mismas personas?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No puedo comentarle ese asunto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Tuvo la jefatura que usted dirigía alguna intervención en la detención de los salafistas que fueron objeto de la incoación de una instrucción sumarial por parte del Juzgado de instrucción número 5?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): ¿De qué fecha es?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es de hace dos años.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, es del año pasado, perdón.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo esa no la recuerdo. Yo llegué aquí el 10 junio; tomé posesión de la Jefatura Superior el 10 de junio y desde luego yo no recuerdo nada de esto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Ya para acabar, señor Fernández Rancaño, paso a un debate más especulativo. Si le parece razonable me responde y si no, no. Es un debate que ayer tuvo cierta intensidad y que provocó cierta tensión dialéctica, incluso entre los comisionados. Usted es un experto policial de probada cualificación y le voy a hacer una pregunta para que opine a título personal y como experto policial. ¿Considera verosímil algún tipo de vinculación, bien sea esporádica, estratégica o incluso orgánica, como alguno ha comentado o en algún medio de comunicación se ha publicado, entre una organización terrorista como Al Qaeda y otras como pueden ser ETA u otras de otra naturaleza que tienen una raíz cultural occidental diferente a la oriental?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): La experiencia nos dice que hay grupos terroristas que mantienen comunicaciones e intercambio de informaciones y de estrategias. Yo le puedo decir que en este caso, en esta investigación no hemos encontrado ningún vaso comunicante ni nexo entre el terrorismo etarra y el terrorismo islámico.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muy bien. Muy agradecido por su información.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, por Izquierda Verde-Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias por su comparecencia, señor Fernández Rancaño, y gracias también por su trabajo.

Yo quisiera hacer una serie de preguntas para concretar alguno de los aspectos que se han ido comentando en preguntas anteriores. Usted ha dicho que no participó, al menos en la parte operativa, en la primera reunión que tiene lugar en la mañana del día 11. Esa reunión es una reunión importante en la que se definen las hipótesis y la estrategia policial a seguir. ¿De quién recibe usted las conclusiones de esa primera reunión operativa y qué conclusiones recibe en cuanto a las hipótesis y a la estrategia policial a raíz del atentado del 11 de marzo?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Efectivamente yo no asistí, pero tampoco recibí ninguna especie de conclu-

sión, resumen, instrucción u orientación sobre el contenido de esa reunión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Quiere eso decir que su trabajo policial no tiene nada que ver con ninguna de las hipótesis que se pudieron establecer en esa reunión donde estaban los máximos responsables de la Policía y de la seguridad del país?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo no lo sé, porque si no sé lo que han dicho allí, no sé si va bien o mal, en razón de esas conclusiones que usted plantea. Lo que sí le puedo decir es que las líneas sobre las que trabajamos son las coincidentes con lo que luego ha sido la realidad. Empezamos con ETA y a medida que los acontecimientos, los datos, los indicios y los testimonios van surgiendo, vamos cambiando la orientación. Son temas que hablo con mi jefe de información y que hago comentarios con el subdirector operativo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la comparecencia de ayer del señor De la Morena decía que con respecto a la hipótesis de ETA era sí pero, porque significaba un salto cualitativo en su estrategia o porque significaba un fallo estrepitoso también en lo que había sido hasta entonces su estrategia, pero que el pero se despeja en la reunión de la mañana del atentado, en esa reunión a la que usted no asistió, precisamente por una información que apunta a que el explosivo utilizado es Titadyne. Veo que esta información no es la que influye en su línea de investigación. Por tanto, yo le pregunto, ¿por qué su línea de investigación desde un primer momento, aparte de los precedentes, apunta a la organización terrorista ETA y en qué momento empieza a aparecer otra línea de investigación divergente con respecto a la de la organización terrorista ETA en su caso —no hablo del resto de los mandos policiales—?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Nosotros empezamos con ETA, primero, por los precedentes que usted dice y, segundo, porque estamos totalmente desorientados. No le voy a decir otra cosa. Cuando se produce la catástrofe, no sabíamos cómo meter mano al asunto. La gente lo que hace es ir al lugar de los hechos, exhibir fotografías, preguntar, solicitar la interceptación telefónica de todas las llamadas que se producen en el espacio radioeléctrico inmediato y hacer una especie de captación de información para ver qué es lo que pasaba. En un primer momento, miembros de la brigada exhiben fotografías de miembros pertenecientes a ETA. Es más, en estas 12 declaraciones que se tomaron hasta las 10 y media, y alguna posterior, hay 3 personas que dicen reconocer a una persona, a una mujer miembro de ETA, y otro a un varón miembro de ETA. Es decir, había una cierta desorientación sobre el tema. ¿Qué ocurre? Que a medida que van pasando las horas y que nos encontramos, por un lado, con la furgoneta y después, en la madrugada, con la mochila desactivada, más el planteamiento de tantos artefactos y la forma en que se hace con un daño tan enorme, y no acababándose de centrar el tema de ETA, lógicamente, se abre una nueva línea de investigación. Ya tenemos dos retratos robot, que se habían hecho a petición de la Brigada Provincial de Información, y el aspecto no es precisamente del varón de raza blanca, con lo cual se empiezan a barajar otras alternativas. Pero esto ha sido en plena sintonía con la actividad general de la actividad investigadora. Tenga en cuenta que, aunque yo no haya asistido a la reunión, los mandos de información tienen una coordinación y una cooperación permanente. Es un vaso comunicante permanente, ahí no hay ninguna cortapisa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ha hablado de los retratos robot. Hay dos retratos robot del día 12, numerados con los números 3 y 4, y luego, correlativamente, en días posteriores, creo recordar que en los días 17, 25 y 26, hay otros con los números 5, 6 y 7. Me gustaría saber en primer lugar los retratos robot números 1 y 2.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): De todos los que usted ha mencionado, el 3 y el 4 son los únicos que se hacen a propuesta de la Brigada Provincial de Información que dependía y depende de mí. Por tanto, son los únicos que le puedo comentar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿El 1 y el 2 no se hacen a propuesta de la Brigada Provincial de Información?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿No los conoce?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sin embargo forman parte correlativamente de la misma serie de retratos robot.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, pero esto puede ser un registro singular y general de retratos robot.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, porque aparecen correlativamente en distintas fechas, con números consecutivos.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sobre ese tema, lo siento mucho, pero no…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Únicamente quería saber cuándo se realizan los retratos robot que están bajo su responsabilidad y a raíz de qué declaraciones, me imagino que de declaraciones de testigos.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Efectivamente. De los doce testigos había dos muy fiables, porque coinciden en que observan actitudes sospechosas de una serie de personas, que están muy nerviosas, que tratan de ocultar sus caras, que portan mochilas y que en un momento dado desaparecen del vagón. Por las características de estas personas, sobre todo porque su testimonio ofrecía un alto grado de fiabilidad, se pide al órgano especializado, que es la Comisaría General de Policía Científica, que les cite y que elabore un retrato robot. Esos retratos robot corresponden a los números a los que usted se ha referido, los números Madrid 3 y Madrid 4.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué hora se piden y a qué hora se reciben?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Ese dato no lo tengo. Me lo preguntaron antes, pero no se lo puedo dar. Se lo podré aportar a posteriori, porque ahora no lo tengo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es decir, los primeros retratos robot que se realizan son ya…

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El día 12, la fecha es el día 12.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Los primeros retratos, que se realizan el día 12, son ya de varones de raza árabe.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No. Yo no diría eso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Blanco y árabe, es lo que aparece.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo tengo aquí, varón de raza blanca o posiblemente árabe, de tantos años, de tanta estatura, pelo liso, tez morena y ojos oscuros. El siguiente habla de varón de raza blanca, de 30 años de edad aproximadamente, 1,85 de estatura, complexión atlética y tez morena. Hay los dos aspectos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El día anterior, respecto a uno de los testigos importantes, el señor Garrudo, se producen dos interrogatorios, uno a última hora de la mañana y otro durante la tarde, hasta el punto de que llega tarde al funeral de un cuñado. Quisiera saber si los dos interrogatorios los realizan funcionarios de su Brigada Provincial.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Los dos interrogatorios. ¿El interrogatorio de la tarde lo realiza un funcionario policial llamado Gil? ¿Uno de sus apellidos es Gil?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El señor Gil no pertenece a mi unidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sin embargo dice que lo realiza su unidad.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No. En el atestado que figura en el sumario hay dos declaraciones del señor Garrudo extendidas en la sede de la Brigada Provincial de información, no sé si algún otro órgano especializado también requirió el testimonio de esta persona. Lo desconozco. De lo que sí le puedo informar es de lo que figura en el atestado que ha hecho la gente que depende de mí, que son dos declaraciones, una por la mañana y otra por la tarde.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una por la mañana y otra por la tarde. ¿Por qué se realizan dos declaraciones? ¿Qué es lo que no cuadra para volver a repetir la declaración por la tarde?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No lo sé; además, el testimonio de este caballero está declarado secreto en la instrucción sumarial, como usted sabe.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Los dos interrogatorios son de su competencia y se realizan uno por la mañana y otro por la tarde al señor Garrudo.

Quiero referirme a otra reunión, para preguntarle si usted está presente o tiene noticia de la misma. Se produce una segunda reunión de los mandos policiales en la tarde del día 11, a las 18:15, donde está presente el ministro del Interior. ¿Participa usted en esta reunión?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No. Si recuerda antes mi comunicación sobre el relato de dónde estuve, yo estaba en el Ifema ya en ese momento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ya en el Ifema.

¿Y recibe usted de algún superior policial las conclusiones de la reunión? Le recuerdo que en esta reunión es donde aparece una segunda hipótesis con relación a la posible autoría del atentado.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No recibo ninguna comunicación. Probablemente se haya trasvasado, a través del jefe de información mío, en las reuniones de coordinación que hay entre las unidades de información.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero, por suerte, a lo largo de la tarde van apareciendo datos que apuntan, también desde el punto de vista material, no solamente desde el punto de vista de las reuniones de órganos superiores, en esta segunda hipótesis. ¿Ustedes tienen que ver con esos datos, tienen que ver con los datos que aparecen con relación a la inspección de la

furgoneta? ¿Se les comunican los datos por parte de la policía científica? ¿Saben también del primer informe TEDAX, informe oficial, que dice dinamita? ¿Conocen esa información? Por último, ¿conocen también ya las primeras reivindicaciones que se producen con respecto al atentado?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Del resultado de la furgoneta, efectivamente, el jefe de la Unidad Provincial de Información recibe los datos de qué es lo que hay; incluso, yo mismo me entero en el Ifema porque me lo comunica el subdirector operativo. Lógicamente, yo no estaba en la sede de la jefatura superior donde se recibe toda la información y, en coincidencia con el subdirector operativo, dice: Sabes que ha aparecido una furgoneta —yo creo que en aquel momento se lo acababan de comunicar a él telefónicamente— y que tiene una serie de detonadores eléctricos, restos, al parecer, de un cartucho y una cinta coránica y tal. Entonces yo hablé con el jefe de Información y me dijo que sí, que lo sabía. Lo sabíamos.

En el tema de la dinamita, ya he dicho con anterioridad, en el informe que yo hago la noche del día 11 hasta la madrugada del día 12, que me mandan una serie de papeles de campo y que, cuando habla de la furgoneta, habla de una dinamita. Por lo tanto, también teníamos ese dato.

En cuanto a la reivindicación, efectivamente, tuvimos conocimiento de que en un periódico londinense se había hecho una reivindicación a través de un correo electrónico, si se refiere a esto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí.

¿Me puede resumir el informe de esa noche, el informe que usted hace, donde ya hay datos relevantes? Usted conoce no solamente la estrategia y el modus operandi de ETA, sino que conoce la estrategia y el modus operandi de otras organizaciones terroristas; conoce también, más cercanamente, la estrategia y el modus operandi de Casablanca. En ese informe, ¿qué orientación plantea usted después de los datos ya conocidos, aunque todavía no conozca un dato importante —usted ha dicho que es importante—, que es ya exactamente cuál es el explosivo y algo determinante, que ya tendrá lugar más adelante, en torno a la tarjeta telefónica? ¿Cuál es, digamos, la orientación que establece en su informe?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El informe lo que hace primero es un relato de hechos, de qué trenes, cuándo se produce, dónde se producen las cargas, qué tipo de cargas, el cálculo aproximado. Después hace referencia, a las 4:00, en la comisaría de Vallecas, a lo de la bolsa y la desactivación por parte del TEDAX. Se hace un balance provisional de los muertos, de los heridos y de las personas ingresadas, el estado de las mismas. Después se hace un poco el relato que he comentado, es decir, la reunión que hay en el ministerio con las autoridades, la decisión de asignar la sala 6, el tema de las comisiones judiciales, cómo se van desarrollando, y se hace una especie de cronograma de cómo se va trabajando en ello: establecer un servicio a los familiares, la información telefónica sobre los heridos, la lista de personas heridas, etcétera. Y se hace un primer balance porque realmente se necesitaba un documento, algo para poderse dirigir a los medios, etcétera. En otro de los apartados se habla de las medidas policiales; se habla del TEDAX, la recogida, lo que hicieron ellos, pero sin ninguna valoración técnica; lo que hicieron las unidades de Policía científica; lo que hizo la brigada de Información, la centralización de toda la información; la declaración de los doce testigos, los que estaban dentro y los que estaban fuera; y luego se habla también de la furgoneta de Kangoo, cuál es el contenido, etcétera; se habla de que se crea un equipo multidisciplinar en la comisaría general; y de las medidas que estamos tomando, la toma de testificables, la evaluación y atención de la totalidad de las llamadas que antes le indicaba, que estaban saturando nuestras centralitas, el cheque de vehículos, identificación de personas, investigación en hoteles, el establecimiento de la operación Jaula de cierre de la ciudad, y los dispositivos de captación de información, además de un servicio especial sobre todo para las estaciones, puesto que al día siguiente se tenía interés en normalizar la ciudad y establecer los operativos preventivos, sobre todo en el tema de Renfe, y se habla de lo que se puede hacer. En este documento se aporta el borrador de los TEDAX, que dice textualmente que aparentemente podría ser una dinamita. Esto es lo que dice el informe, no dice nada más; luego hace una relación de los muertos ya identificados en esta fecha, de quiénes eran, y aquí termina el informe.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Al día siguiente hace usted un informe similar?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No, yo no hago más informes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ya no hace más informes.

La noche siguiente es en la que se reúne el director general de la Policía con mandos policiales para determinar que pase la responsabilidad a aquellos que llevan temas islámicos, la noche del día 12, que se ejecuta al día siguiente trasladando ya físicamente la instrucción. ¿Es así?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Efectivamente. Ya le digo que, después de estar en el seguimiento de la manifestación que tuvimos por la tarde/noche, tuvimos una reunión muy breve, prácticamente de carácter informal, en la que el ponente fue un poco el jefe de la Brigada Provincial de Información, que ya dijo que era necesario abrir otras hipótesis, y entonces la dirección con el subdirector tomaron la decisión de crear un órgano directivo que coordinase y supervisase la totalidad

de las investigaciones, ubicándolo en la Comisaría General de Información, como es lógico, porque es el órgano altamente especializado en esta materia.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** He creído oírle en sus respuestas que en la madrugada del 11 al 12 se produce un punto crítico en la investigación. ¿Me podría ilustrar sobre esa declaración?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo lo que he dicho es que el punto critico de la investigación es cuando se obtiene la tarjeta; eso ocurre en la madrugada del día 12 y, a partir de ahí, cuando ya la tiene el órgano especializado capaz de descifrarla, de obtener una información y operativizarla, es el punto crucial que determina el cambio de la investigación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Conoce usted el modus operandi del atentado de Casablanca?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Exactamente no, porque lo único que he leído yo son referencias periodísticas. Necesitaría un documento interno más fiable.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se lo voy a comentar únicamente por ilustrar a la Comisión. Número de integrantes del comando, 14; artefacto explosivo simple con temporizador telefónico; explosivo Goma 2 ECO, en este caso explosivo también similar.

Esta reflexión, además de otras, con respecto a cómo eran trasladados los explosivos y demás, ¿en algún momento opera en la valoración de su servicio?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Este tipo de información está toda centralizada en los órganos especializados, en este caso en la UCIE. Por eso, en el trasvase de información la coordinación es permanente. Realmente, a nivel de Brigada Provincial de Información no se tiene el conjunto de todos los datos. Me imagino que mi jefe, cuando hablaba con la comisaría general sí habrá valorado esto, pero yo realmente ya le digo que ignoraba todo esto; sólo lo sabía por los periódicos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETAS SUBÍAS:** Yo querría hablarle fundamentalmente de una duda, que desde el primer día aparece como una sombra, enturbiando un poco la realidad o la veracidad de todo esto que estamos desarrollando. De las trece mochilas hay una que no explota, cosa que arroja siempre la duda de qué pasa, por qué no explota y sí lo hacen las doce restantes. Aquí mismo se ha preguntado esta mañana —y me gustaría que nos lo aclarara usted si lo sabe y si no seguiremos con la duda— si es normal que un funcionario tome esta mochila, que pesa, según dicen, once kilos —no sé si pesa once kilos, no sé si es una mochila o una bolsa—, que la lleve a la comisaría y que de ahí a continuación a usted le llamen y le digan todo lo que hemos ido contando. ¿No hay sospechas de que esto lo hubiera montado alguien para echar las culpas a otras personas o para despistar a la policía? No lo sé, pero la sensación que tenemos siempre, por lo menos yo como lector de prensa y seguidor de este acontecimiento —y aquí también, en la misma comaprecencia—, es que alguien dejó esa mochila allí y la llevó a la comisaría para que todo lo que parecía que era ETA de pronto, como usted ha dicho, a las cuatro y media de la mañana o a las cinco menos veinte, cuando apareció el teléfono, empezaran a sospechar que no era ETA, sino que empezaba otra línea de investigación. ¿Para usted es normal que aparezca esa mochila, que un funcionario de la Policía Nacional la lleve a la comisaría y que a partir de ese momento se empiece la investigación o qué? La duda es ese o qué.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Las cosas hay que valorarlas en el entorno y las circunstancias que concurren. Hay que pensar que estamos en una situación de caos total, la gente únicamente trata de auxiliar, ayudar, colaborar y solventar aquello de la mejor manera posible, hasta el extremo de que hay montones de funcionarios de policía que estaban de vacaciones y se presentan. Las brigadas estaban llenas de gente por todas partes y todo el mundo hacía lo que podía. Iban a los lugares de los atentados y de forma espontánea hacían de todo, incluso creo que con tan buena fe que a lo mejor alguna cosa no debíamos haberla hecho. No lo sé, lo que le digo es la impresión que tengo en aquella situación tan caótica que todos padecimos. Entonces, sobre esta mochila se dice: Mandarla a la comisaría del distrito porque es un lugar seguro y allí ya se determinará a quién pertenece. Primero llevémosla a un lugar donde esté debidamente custodiada y luego ya veremos qué hacemos; esta es la primera medida que se toma. En aquel momento nadie miraba si pesaba diez kilos, siete o seis, simplemente cumplieron las instrucciones que se les dieron y con eso se consideraron totalmente satisfechos, porque lo que la gente intentaba era colaborar. Luego, por la noche, cuando ya hay que hacer un acta que refleje exactamente qué es el objeto, el paquete, la ropa, el reloj o los efectos personales que allí se encontraron, un acta descriptiva de todo, la hora y los funcionarios que intervienen, etcétera, lógicamente tienen que abrir ese objeto y entonces es cuando ven lo que hay. Pero creo que se actuó con naturalidad, con el ánimo de hacerlo lo mejor posible y de auxiliar en la medida de sus posibilidades y por tanto tengo que concluir que efectivamente se actuó con normalidad y que no tenía por qué haberse pensado otra cosa distinta.

El señor **LABORDETAS SUBÍAS:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rascón tiene la palabra.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Fernández Rancaño, por su comparecencia, por los datos que está suministrando y, por supuesto, vaya por delante, por el grandísimo servicio que hizo a este país en el curso de la investigación llevada a cabo para descubrir la autoría de tan criminal atentado.

He deducido de su presentación inicial y también de las contestaciones que ha ido dando a lo largo del interrogatorio que se le podría tratar como el responsable de la Policía judicial en los momentos iniciales. ¿Es así, verdad? Sin ser usted el instructor policial, es el jefe de ese instructor policial. Por tanto, usted va recibiendo información de su subordinado, del que investiga luego oficialmente para la autoridad judicial, en directo. ¿Es así?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): En directo, si se refiere a tiempo real, prácticamente no. Piense que el jefe superior es una persona que tiene aquí 52 comisarios, ocho mil y pico personas y muchos problemas. Lógicamente en ese momento todos esos problemas se aparcan y se centra uno en el problema fundamental, pero, como decía antes, la ciudad sigue viva, sigue funcionando, sigue demandando medidas preventivas y operativas y hay que estar encima de ello. Yo tenía la doble tarea, por decirlo de alguna manera, de mantener la normalidad y la seguridad ciudadana en la ciudad y a la vez atender a ese aspecto de la investigación, puesto que la instrucción se le encomienda a la brigada, pero realmente es el jefe de la brigada provincial, que desde el primer momento está conmigo en Atocha y luego ya se va a su despacho y dirige las investigaciones, el que mantiene hilo directo con el juez. No hay que olvidar que en las investigaciones la policía aporta iniciativas, aporta informaciones, pero en definitiva quien autoriza una interceptación telefónica, una entrada y registro, etcétera, es el juez; por tanto, es al juez a quien hay que convencer de que esa medida de restricción de un derecho fundamental es adecuada para esa investigación.

Es el jefe de la brigada el que, con los 140 ó 150 hombres que tiene a sus órdenes, está a pie de obra y es el que tiene la inmediatez y el tiempo real de los datos de la investigación. Realmente yo los voy recibiendo, pero más ralentizados.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que los datos relevantes de esa instrucción policial sí que los recibirá usted con cierta premura.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, pero fíjese en lo que pasó en la mañana del caótico día 11. Se satura de tal manera el espacio radioeléctrico que durante dos horas en Atocha soy incapaz de comunicarme, tenía completamente saturado el móvil y todas las comunicaciones. Todos estábamos así, la prueba está en que el ministro se tiene que ir al Ministerio de Agricultura, porque tampoco podía comunicar, para utilizar un teléfono alámbrico porque por vía inalámbrica era imposible que nos comunicáramos. Llega hasta el extremo de que me llama el jefe de Alcalá para decirme lo de la furgoneta y el hombre no puede comunicar conmigo, se tiene que comunicar directamente con el jefe de la brigada para decirle: Oye, que hay aquí una furgoneta rara, que hay un testigo que dice, etcétera. Los procedimientos internos de la organización policial funcionan exactamente, lo que pasa es que a mí me llega más tarde. Yo me entero a las 4 de la tarde, en el Ifema, de la existencia de la furgoneta, porque me lo dice el subdirector operativo. Tenga en cuenta la situación en la que trabajábamos todos y que lógicamente cada jefe de área sí tomó sus decisiones de forma responsable y yo creo que muy eficaz. Realmente en este caso el que llevó el pulso de toda la investigación con inmediatez y sobre todo porque tenía que despachar los asuntos con el juez es el jefe de la Brigada Provincial de Información.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Los datos que a usted le llegan de su instructor, me imagino que sí se los transmite a sus superiores.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, pero eso se transmite ya a través de la Comisaría General de Información y sube por la línea jerárquica.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** He oído decir que aparece ya la línea certera de investigación el día 12. ¿Es el día 12 por la mañana, a mediodía, por la noche?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Le repito lo que dije antes. En el órgano que haya explotado la tarjeta, cuando le mandan los datos y le dicen: esta tarjeta pertenece a esta compañía, ha sido comercializada en tal lugar, se comprueba el lugar en el que ha sido comercializada y dónde ha sido distribuida, se comprueban las personas directamente relacionada con esa tarjeta, entiendo que es entonces cuando realmente estamos ante una línea certera de que tenemos una luz de que aquello se puede resolver.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Para usted, hasta ese momento, de los datos que recibía, ¿cuáles eran realmente relevantes para la investigación?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): En primer lugar, los testimonios que recibimos, que empiezan a gotear, que dan lugar a estos dos retratos robot como los más fidedignos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdone que le interrumpa, parece ser que discriminan, es decir que optan por uno y no por otro, porque le he oído decir también que hablan de testigos de sospechosos etarras.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, efectivamente. En un primer momento la cuestión era saber qué era lo que había pasado, si alguien sabía algo de esto y escuchar a la gente, incluyó todas las llamadas, para tratar de apor-

tar todos los datos que nos llevasen a una línea de investigación, y efectivamente, entre esos testimonios también hay gente que reconoce a un varón de ETA y a una señora de ETA. Estos testimonios son importantes, igual que hay otros que hemos desechado prácticamente porque eran incoherentes y no aportaban nada. Estos otros dos, por ir en los vagones y coincidir en el rigor a la hora de describir el comportamiento de las personas, su aspecto físico y tener una retentiva que permite al técnico elaborar un retrato robot, son más fiables y, lógicamente, a estas personas sí les prestamos atención y hacemos un retrato robot, porque hay otros testimonios que no valían la pena en aquel momento en el que con tanta inmediatez había que dar soluciones.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Estamos en el día 11.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El retrato robot es del día 12. Pero a lo largo del día 11 hay otras cosas importantes, como el asunto de la furgoneta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdone, porque hemos hecho un inciso sobre el testimonio. ¿En el día 12 hay testimonios que redundan en esa línea de investigación?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): En el día 12 siguen goteando, el día 13, el día 14, sigue habiendo muchísimos testimonios, lo que pasa es que yo me he centrado en los previos porque es a lo que tienes para agarrarte para montar aquello mentalmente, y ver cómo lo orientamos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Así pues, el primer indicio es el de los testimonios.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El de los testimonios, y a partir de ahí, por la tarde tenemos lo de la furgoneta y ya de madrugada se produce la desactivación. Es decir, los plazos son muy cortos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero antes hay algún otro indicio, ¿no?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Si se refiere usted a la reivindicación en el periódico de Londres, mi jefe de Información no le da mayor importancia. Yo no recibo ninguna información en el sentido de que eso sea relevante o determinante, realmente determinante, porque en ese momento relevante es todo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Un indicio más.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Efectivamente, un indicio más a la hora de orientar la investigación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y aparecen datos y detalles sobre una bolsa que es explosionada por los TEDAX.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, eso es lo que yo decía, efectivamente. Hay dos explosionadas. ¿Se refiere a las explosionadas o a la desactivada?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** A la explosionada.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Vamos a ver. Hay diez en los vagones, que yo recuerde: dos que explosionan los TEDAX en el lugar de los hechos y una que desactivan.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me refiero a una de las explosionadas.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Una de las explosionadas no sé porque no he visto ese informe de los TEDAX.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero habrá algún dato complementario. Alguien descubrió esa bolsa, ¿no?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): A la hora de hacer la inspección en los trenes —y lo digo porque fui testigo presencial de una, que luego al parecer no era la buena—, cuando estamos en Atocha en los vagones mirando viene un TEDAX y nos dijo: Todos fuera, y nos echó a todos fuera, y efectivamente se explosionó aquel supuesto artefacto, porque yo creo que no era. Me parece que se explosionaron en El Pozo y en Santa Eugenia. Pero es el técnico el que decide. Es decir, el TEDAX llega allí, analiza la situación y es el único que decide sobre si interviene o no, es decir, si explosiona o no o si intenta desactivarla. En los dos primeros casos los equipos técnicos tomaron esa decisión, y yo no conozco nada. Me imagino que los procedimientos y los protocolos ordinarios son que posteriormente habrán recogido los vestigios, los indicios y los elementos que puedan quedar, porque algunos de estos se habrán desintegrado en su totalidad, por ejemplo, si son gases es imposible recogerlos, y eso lo habrán llevado al laboratorio correspondiente de Policía Científica para hacer la pericia. Pero esas pericias tengo entendido que llevan un cierto tiempo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, de una de esas bolsas que fueron explosionadas ¿no se sabe lo que contenía?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Lo sabrá el jefe de los TEDAX, si es que hay alguna información; yo no la tengo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Algún otro indicio hasta esa fecha?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): ¿Hasta qué fecha se refiere usted?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Hasta el límite que usted le ha puesto…

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): ¿Al día 12?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** …a la certeza de la línea de investigación. Efectivamente.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo creo que los elementos fundamentales son los testimonios, el modus operandi, la dispersión, después la furgoneta Kangoo y el artefacto desactivado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso es. ¿Y que lo que dice TEDAX respecto al explosivo, imagino?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, claro, efectivamente. Tenga en cuenta que la nota que yo obtengo es de la noche del día 11, que decía, repito, que se trataba de una clase de dinamita.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y con posterioridad, porque estamos poniendo como límite el día 12.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El día 12 es muy largo, puede ser hasta las 24:00 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, pero…

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Estoy hablando de la madrugada del día 12. Luego viene la explosión operativa de la tarjeta, que no sé si es a lo largo del día 12 o si es el día 13, porque no lo sé, pero decía que ahí es donde está el nudo gordiano de la investigación porque realmente es por lo que podemos saber la verdad de lo que ha ocurrido.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por eso yo le pregunto, porque el jefe de los TEDAX dice que a las 14:00 horas del día 11 ya hay datos fiables de que es dinamita, sin precisar, en la información que acaba de suministrar, pero dice que a las 17:00 horas del día 11 hay indicios –sólo indicios— que tienen contrastarse de Goma 2 y hay también detonadores españoles y cartuchos de dinamita fabricados en España. El mismo jefe de los TEDAX dice que en la madrugada del día 12 –fíjese que el límite lo hemos puesto al final del día 12, y esto está casi un día antes— él informa en el sentido de que, a ciencia cierta estamos en presencia de Goma 2 ECO. Pero informa de algo más —no sé si tiene usted noticias de ese informe; él dice que incluso lo llega a escribir en la mañana del día 12—, dice que todo guarda relación. ¿Indiciariamente eso le dice algo?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, pero ese informe no lo tengo, no lo he tenido en mis manos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Claro, pero le pregunto si le ha llegado la noticia del contenido del informe como jefe de quien instruye.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Le repito otra vez la historia. El jefe superior no es el instructor material, es como si usted dirige un equipo de 9.000 personas, entre las cuales hay una serie de escalones y áreas de trabajo. Efectivamente, lo lleva directamente el instructor con el comisario, que es quien despacha con el juez. Por lo tanto, yo no tengo acceso a esos documentos. Ya le digo que yo estaba trabajando en otras muchas cosas en la ciudad.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero, perdón, no eran esos documentos, eran esos datos, que son tremendamente relevantes en la investigación, y en ese momento usted es el responsable policial de la investigación.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No, el responsable es el comisario que trabaja con el juez, y no se trata de eludir nada, sino de reflejar una realidad. Esto es inevitablemente así puesto que, en última instancia, quien dirige una investigación es el juez instructor. Nosotros podemos aportar lo que queramos, y él decidirá si lo incluye o no, si es relevante o no lo es. Quiero que lo entienda.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Si lo entiendo perfectamente, algo sé del tema.

Bien, le pregunto: hasta la noche del día 12, en esa verdad oficial, que es la única que debe servir a esta Comisión, ¿qué datos indiciarios de peso y de relevancia apuntan a la banda terrorista ETA? Insisto, en esa verdad oficial.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo no sé cuál es la verdad oficial porque cada uno puede coger la que quiera, pero lo que le digo es que en un primer momento hay un caos –no sabemos cómo meter mano al tema, no vamos a engañarnos— y lo que tenemos realmente son los testimonios y los precedentes. Sabíamos que en diciembre ETA había querido colocar dos maletas, que una se llega a abortar y la otra se desactiva en Burgos; sabemos que recientemente en Cuenca la Guardia Civil había cogido un furgón que venía para acá y conocíamos el precedente de Baqueira Beret y que la amenaza que teníamos era de la organización terrorista ETA, porque la otra no se contemplaba como una amenaza real inmediata en esas fechas, al menos yo no tenía

información que me hiciese valorar esa circunstancia. Por tanto, todos los precedentes nos llevan a ETA. Después, hay testimonios de dos o tres personas, dos de los cuales coinciden con una mujer y un hombre que es de ETA, pero no tenemos nada más. A partir de ahí, aparece la furgoneta Kangoo —lo que empieza a cambiar la tendencia de la investigación—, aparecen los retratos robots —que dan un perfil que no es precisamente el común medio del español—, aparece la reivindicación y, finalmente, la desactivación de la mochila. Con lo cual el sesgo de la investigación cambia sustancialmente porque había indicios que aconsejaban que tomásemos otro sesgo en la investigación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, ¿cambia sustancialmente el sesgo de la investigación el día 12?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Una cosa es que haya sospechas, porque siempre se manejan hipótesis y se analiza cuál es la más probable, la más remota, etcétera —eso se ve en cualquier informe de inteligencia—, pero una hipótesis no descarta la otra. Nos planteamos ser razonables y no abandonar ninguna de las dos, pero lo que sí está claro es que teníamos que dedicarnos a ese frente que no habíamos considerado. Cuando aparece la tarjeta y se ve quién es el distribuidor y quiénes las personas relacionadas, es evidente que no hay nada que discutir.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se confirma la sospecha, que no era precisamente vaga.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Se confirman las sospechas de una de las líneas de investigación que estaban abiertas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo le he interpretado que el traslado de la instrucción es un puro formalismo. Es decir, a las 14:40 horas es cuando consta que se produce el traslado de la instrucción a la UCIE, pero eso no quiere decir que sea en ese momento cuando se asuman las riendas de la investigación por la UCIE. De hecho, nos constan aquí testimonios de diversos trabajos previos de la UCIE en la investigación del atentado. Por tanto, ¿la interpretación que hay que hacer es que la UCIE estaba trabajando con anterioridad a ese momento meramente formal?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Ya le he dicho al principio que la coordinación se efectúa con un intercambio de dos funcionarios de los nuestros por los de la comisaría general. Aparte de eso, la comisaría general estaba permanentemente informada de los avances de las investigaciones. ¿Qué ocurre? Que posteriormente, cuando se le entrega la tarjeta, ya se hace cargo de ella la Comisaría General de Extranjería, a lo largo del día 12.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Por la mañana o por la tarde?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No lo sé. Eso se lo tendrá que decir la Comisaría General de Policía Científica, que es el órgano que hace el primer peritaje y luego se lo remite.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Quería confirmar un dato que nos han suministrado en la mañana de hoy, que habla de 10.00 ó 10:30 de la mañana.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Eso ya no lo sé. Es un órgano ajeno a mí y no lo sé. Si a las 10:00 ó 10:30 de la mañana se lo remiten a la comisaría general, se habrá puesto a trabajar en el tema. Yo no sé el tiempo que les ha llevado a los expertos sacar toda la información y explotarla operativamente. En el momento en que ellos saben quién es el distribuidor y, a su vez, cuando les interrogan o les piden que colaboren y dan una línea certera, es decir, desde el momento en que se investiga la línea buena, que es la tarjeta, quien lleva la investigación es la comisaría general. Si dice usted que la tienen a partir de las 10.30, desde esa hora ellos son los que mandan en la investigación puesto que tienen todos los elementos para investigar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy bien, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, tiene la palabra para un segundo turno y para clarificar cuestiones en las que haya quedado alguna duda, muy concisamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, voy a ser muy conciso.

Yo le iba a hacer alguna pregunta en relación con *el Tunecino*, pero ya se la han hecho. Simplemente, quiero dejar constancia de que fue una lástima que se hubiera abandonado esa pista porque probablemente hubiera conducido a evitar el atentado. Pero, en fin, así son las cosas, qué le vamos a hacer.

Hay una cosa en la que quiero insistir, muy brevemente también, que no me encaja en el relato que se ha hecho. Yo tenía entendido, por lo que se ha publicado, que la mochila decimotercera había sido trasladada del IFEMA a la comisaría de Vallecas. En su comparecencia usted ha dicho, si no le he entendido mal, que esa mochila no estaba en IFEMA sino entre las pertenencias que se obtienen en el lugar de los atentados. Quiero recordarle que en el lugar de los atentados se encontraron dos mochilas, que fueron las primeras que se desactivaron con explosión controlada y, por lo tanto, sin posibilidad de obtener prueba alguna. ¿Cómo es posible que no se hubiera encontrado rápidamente esa mochila, que pesaba, según me acaba de decir, unos 15 kilos y que de pronto aparece a última hora de la madrugada en la comisaría de Vallecas? No sé si tiene

alguna explicación racional ese asunto, pero me gustaría que me dijera algo sobre eso.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Quiero dejar constancia de una cosa muy clara. No se investiga al *Tunecino*, se investiga un grupo que se entiende que es una célula islamista durmiente —se califica como tal— dedicada al proselitismo, al blanqueo de dinero y a la creación de una posible infraestructura de elementos en nuestro país, pero no para cometer acciones criminales. A lo largo de esa investigación, como un elemento más, aparece *el Tunecino,* y nunca se deja la investigación, la prueba está en que continúa incluso hasta después de muy avanzada la investigación del 11-M, que es el 29 de marzo. Quiero hacer constar además que en las observaciones y seguimientos que se le hacen a esta persona no coincide con el grupo de *Jamal* ni de la calle Tribulete ni con nada de este tipo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya que ha vuelto usted a hablar sobre *el Tunecino,* esa investigación que se estaba haciendo, ¿tenía algo que ver con los responsables de los atentados de Casablanca?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): En principio, que yo sepa, en absoluto.

Respecto a la mochila y si va al Ifema o no, en un primer momento la orden es que hay que llevarlo todo al Ifema porque puede ayudar a identificar los cadáveres que estén muy desfigurados que los familiares vean alguno de los objetos personales de los fallecidos. Pero es cierto que hay otros —la mayoría fue así y recomienda el juez que se depositen en Ifema, etcétera— que fueron llevados a la comisaría del distrito en El Pozo. Esta es la razón y no otra.

En cuanto a cómo es posible que los artificieros detecten unas y otras, eso tendrá que explicarlo un TEDAX, pero yo le puedo decir que de los sitios que yo he visitado del atentado en algunos la mochila que se explosiona se quedó donde estaba colocada, debajo del asiento, en un lugar del vagón o más o menos desplazada, pero cerca. Probablemente muchos de los objetos personales, como bolsos, etcétera, salieron disparados a decenas de metros. Yo no conozco el acta de recogida de esta mochila, pero puede ser que haya sido impulsada a bastantes metros y se ha entendido que era un objeto personal más de los pasajeros del tren. Esa es una hipótesis que barajo, pero no puedo afirmar que esto haya sido así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Existe, por lo tanto, un acta de recogida de la mochila.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Tiene que haber alguien que se haya presentado en la comisaría alegando unos hechos e informando de lo ocurrido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le pediría que, si fuera tan amable, y con permiso del presidente de la Comisión, se nos haga llegar esta acta, simplemente para constancia en la Comisión.

Por último, mi pregunta es la siguiente. ¿En algún momento usted estuvo condicionado en su libertad de investigación por superiores jerárquicos o por algún mando político del Ministerio del Interior?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): En ninguno.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Le voy a formular, para situarnos, una pregunta muy elemental. En el organigrama, ¿de quién depende jerárquicamente?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Dependo del subdirector general operativo. Todos los jefes superiores, que somos diecisiete, uno por cada comunidad autónoma, dependemos del subdirector operativo, orgánica y funcionalmente, luego hay una dependencia funcional, es decir, por razón de la especialidad de la tarea. Hay cinco órganos operativos, que son comisarías generales, por lo que cada comisario general, como hay unidades territoriales, aunque dependen de cada jefe superior, también tiene una comunicación funcional de las directrices, las instrucciones y los procedimientos, o sea que hay una doble dependencia jerárquica y funcional.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Los TEDAX tienen alguna dependencia funcional o jerárquica?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Los TEDAX tienen la dependencia operativa del jefe que los tenga en su unidad. Aquí, por ejemplo, la tarea de ellos es una unidad que depende de la jefatura superior, pero, al ser un órgano altamente especializado, tiene una dependencia funcional en cuanto a procedimientos, reciclajes, cursos y comunicación de todas las intervenciones que tengan en tiempo real inmediato a su propia comisaría general.

El señor **GUINART SOLÁ:** Según sus manifestaciones, entiendo que la investigación empezó rumbo ETA en principio y a medida que iban apareciendo nuevos datos, nuevos indicios en la investigación, este rumbo fue titubeante en diversos sentidos hacia otros grupos. ETA entraba en duda, y a partir de la aparición de la mochila y de la tarjeta el rumbo fue fijo hacia grupos islámicos.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No a partir de la aparición sino de la explotación de los datos de la tarjeta.

El señor **GUINART SOLÁ:** La explotación de los datos llevó un tiempo, ¿no es así? La tarjeta no decía nada, pero una vez que había aparecido llevó a una investigación con rumbo directo hacia grupos islámi-

cos, lo cual significa que la suerte de que esa mochila no se explosionara en su momento aceleró la investigación, puesto que si no se hubiera tardado mucho más en llegar a esa conclusión, porque este fue el dato definitivo. Usted ha comentado antes que se explosionarían otras maletas, otras mochilas, otras bolsas sospechosas. Usted vio una de ellas que no dio resultado. La decisión de explosionar o de intentar preservar aquel elemento como un elemento sustancial para la investigación la toma el TEDAX que está operando en aquel momento. ¿Lo consulta a su superior jerárquico, lo consulta a quien dirige la investigación? No lo digo como crítica, sino como elemento a tener en cuenta, porque en este caso ha resultado determinante hallar la bolsa, el explosivo, el teléfono como línea de investigación. Si hubiera desaparecido esta mochila, se hubiera tardado muchísimo más y entonces no se hubiera llegado a la conclusión tan rápidamente como se llegó una vez se explotó operativamente esa tarjeta.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): El procedimiento TEDAX atribuye al equipo de desactivación que está operando la totalidad, responsabilidad y autonomía en la desactivación del artefacto, porque el que se está jugando la vida es él.

El señor **GUINART SOLÁ:** En cualquier caso, en el futuro puede haber medidas en el sentido de que, asegurando lógicamente las condiciones de vida, del que opera, se conservaran esos datos o esos elementos básicos para la investigación posterior. Supongo que de esto se tomará nota y se verá, preservando siempre la vida del técnico.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Todos los que integran los TEDAX son, primero voluntarios y, segundo, es personal altamente cualificado, muy valorado y muy controlado. Son personas que tienen un equilibrio personal muy contrastado y por lo tanto son personas muy fiables, muy acreditadas en su pericia y hacen lo mejor que saben en ese momento y, por supuesto, son también parte de la investigación y cuando ven que pueden aportar datos al investigador, no dejan ningún dato sin aportar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Intervengo brevemente.

Teniendo en cuenta todo lo que sucedió y el modus operandi del atentado producido el día 11 de marzo, que de entrada marca diferencias importantes con todos los atentados producidos por ETA, teniendo en cuenta que en la tipología del atentando que se produce en la mañana del día 11 se dan suficientes elementos de entrada que difieren de otros atentados de ETA, ¿cómo es posible que la pista inicial única fuera ETA? ¿No hubiese sido mucho más lógico de entrada dejar la puerta abierta no sólo a ETA sino a cualquier tipo de terrorismo, porque hay un cambio de entrada respecto a atentados anteriores a ETA? Puedo entender que fuese fruto de la confusión, pero de entrada, por dejar la puerta abierta, se debería hablar de terrorismo en general y no centrar tanto esfuerzo sólo en ETA cuando desde el primer momento todos los mandos policiales dicen que el modus operandi es diferente de entrada.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Le repito, porque no tengo más remedio que acogerme a esto, que en primer lugar se produjo una desorientación total. No estábamos acostumbrados ni preparados para hacer frente a un acontecimiento de esta naturaleza. Esto es así. Evidentemente, la información que se nos transmite a los responsables policiales es la amenaza de ETA y todos los operativos, el empleo de los recursos humanos, la captación de fuentes, etcétera, están basadas en la hipótesis de ETA. En un primer momento lo que se piensa es: Nos habían pensado dar en el tren en diciembre y nos la han vuelto a dar ahora multiplicado por 10. En un primer momento existe esto. ¿Qué ocurre? Que a medida que va pasando el tiempo —hay que pensar que los tiempos son cortos, porque estamos hablando de 20 ó 30 horas, que no es tanto tiempo—, al cabo de 30 horas, no sé cuántas son exactamente, ya se abre otra hipótesis y se está trabajando en otra línea de investigación. Por lo tanto, la primera actuación, en la inmediatez de los acontecimientos, empezó como se podía empezar. ¿Qué ocurre? ¿Que hay elementos diferentes? Sí. Elementos diferentes, sí, ya los he mencionado al principio: 3 artefactos, que no habíamos visto nunca en este tipo de personas, un comando tan numeroso tampoco, pero que eso nos lleve a descartar la línea de ETA y abrir otra línea no me parece lo más razonable en esos momentos. Lo que sí se hizo y se hizo bien fue mantener la línea y a medida que los acontecimientos aconsejaban ir por el otro lado porque los indicios decían otra cosa, se acomete una nueva línea, que es lo que se hizo.

El señor **PUIG CORDÓN:** En ningún momento he planteado que se descartara a ETA de entrada. Decía que la posibilidad, visto los acontecimientos de las primeras horas de la mañana, era mantener la línea abierta en todos los sentidos, no sólo ETA ni descartar en ningún momento a ETA, sino abrir desde un principio la línea de ETA o de otro tipo de terrorismo. Visto que se producían unas importantes diferencias desde primera hora de la mañana y a medida que va pasando el tiempo, como ha dicho usted, desde que esto empieza parece que se tardan muchas horas en tomar en serio otras líneas abiertas. Entiendo que hubiese sido mejor abrir desde el principio el abanico, visto que ya desde el principio había suficientes indicios en este sentido. No sé si me he explicado.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Lo único que puedo hacer es repetir que lo que se hizo fue lo que en aquel momento se creyó más razonable. ¿Se podía haber hecho de otra manera? Sí. Visto lo que ha pasado, las

reflexiones son distintas, pero en aquel momento se hizo lo que se creyó que era más razonable.

El señor **PUIG CORDÓN:** Una última pregunta. Como experto, ¿cree usted que las dos mochilas que no explotaron el día 11 y que fueron observadas por el TEDAX que realizó una inspección ocular de las mochilas que luego se hicieron explotar pudieron aportar datos factibles del modelo, el tipo y el sistema de explosivo que se pudo utilizar?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No lo sé. No soy técnico en esa materia y no se lo puedo decir. No lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Rancaño, con fecha 14 de julio de 2004, ¿es cierto que un sindicato de la policía, denominado Unión Federal de la Policía, le solicita el cese de don Ángel Álvarez como jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): En la brigada había un conflicto sindical enconado ya desde hace tiempo por diferencias en la forma de gestionar las cosas. Entiendo que es un conflicto dentro de la normalidad, es decir, una parte piensa que se debe trabajar de una manera y algunos representantes sindicales piensan que se podía hacer de otra manera. Y dentro de esas discrepancias hay sus diferencias. A mí me elevan las diferencias a través de la reunión sindical trimestral, que preside el inspector de Servicios. Yo llamé a los sindicatos para decirles que esta es una unidad en la que la gente que está en ella es voluntaria, altamente especializada, no piensa en el horario sino en la realización personal, en la carrera; en fin, tiene otro tipo de perfiles, otra motivación personal y conviene que el clima laboral vaya razonablemente bien. Es decir que habrá que consensuar una forma de convivencia. Personalmente, cuando me piden el cese de una persona la verdad es que no hago mucho caso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En todo caso, tres días después este señor fue cesado.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No es así. Los tiempos no son así. Pero le repito que el relevo se produce dentro de un cambio de la totalidad del equipo de la Jefatura Superior.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Usted sabe que han trascendido informaciones periodísticas que indican que parte de esa solicitud de cese está vinculada a la mala gestión de la información tras el atentado del 11-M. ¿Tiene algún comentario que hacer sobre esto?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): No tengo nada que decir sobre esa información periodística.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Es cierto, señor Fernández Rancaño, que el grupo tercero de la Brigada Provincial de Información era el que estaba investigando a *el Tunecino* y a otras personas vinculadas, algunas de ellas, al atentado de Casablanca o con vínculos o conexiones con el atentado de Casablanca?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Le repito que el grupo dedicado al terrorismo internacional tenía abierta una investigación desde enero de 2003. Se judicializa en julio de ese año y tiene por objeto un grupo de personas que supuestamente sería una célula durmiente dedicada al proselitismo, a la financiación y a la creación de una infraestructura para el islamismo integrista de carácter internacional, y a lo largo de esa investigación sale, entre otras personas, el señor Serhane.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se lo comento con todas las cautelas que hay que comentar esto, porque es información periodística. ¿Puede ser cierto que el grupo tercero de la Brigada Provincial de Información de Madrid pasara de investigar a estas personas, incluida *el Tunecino*, a supervisar labores de seguridad para la boda real?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Le explico. Primero: las personas de la Brigada de Información son personas que aunque están… Para que se haga una idea, esto está dividido en cuatro secciones, una de las secciones es terrorismo y los funcionarios de cada sección son polivalentes. Es decir, uno sabe más de una cosa o sabe más de otra y según el asunto de qué va toma la iniciativa y las riendas. Lógicamente siempre hay encima un jefe de sección y posteriormente el comisario. Por tanto, los funcionarios son polivalentes y en razón de la periodización que se hace de las investigaciones, esta interesa más, necesitamos más gente, más seguimientos, seguimiento de 24 horas, observaciones permanentes, conlleva un equipo de trabajo muy amplio, aunque lógicamente la gente tiene que tener sus turnos de descanso. Por tanto es polivalente.

En segundo lugar, ¿qué ocurre dentro de la periodización? Es cierto que se llevó a cabo la operación AXIS. Dentro del plan director de seguridad se encomendó a la Brigada Provincial de Información, supervisada por la Comisaría General de Información, el plan de inteligencia, que suponía chequear la totalidad de los inmuebles y establecimientos que existían en los tres itinerarios con los que empezamos a trabajar como hipótesis y a todas las personas que habitaban, eran usuarias o accedían a los mismos, así como hacer una ficha del nivel de riesgo, etcétera. Eso lógicamente llevó un tiempo y hubo que optimizar los recursos de la siguiente manera. Primero, la Comisaría General de Información detrajo del resto del país uno por cada uni-

dad y nos mandó equis personas. Dentro de la brigada se cogió de cada una de las secciones y se dejó unos cuantos dedicados a este tema, con el apoyo de todas las unidades que teníamos en la ciudad para reforzar ese operativo policial. Hay que pensar que estamos hablando de después del 11-M. Es decir que las hipótesis de riesgo que estamos manejando en ese acontecimiento eran de un nivel muy alto, con lo cual hubo que reorganizar y, temporalmente, asignar los recursos a una prioridad, pero se ha hecho en ese caso, se hará mañana en otro y se volverá a hacer cuando toque. O sea que es un procedimiento normal, quiero indicarle.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me gustaría que me diera su opinión sincera sobre una pregunta muy concreta que le voy a hacer. ¿Usted tiene la impresión de que *el Tunecino* y otras personas que trabajaban —entrecomillando la expresión— con él podían constituir un elemento de riesgo cierto como después tuvimos la desgracia de comprobar?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Yo le tengo que decir sinceramente, como usted me pide, que a lo largo de esa investigación no hay nada que nos permita siquiera imputar —fíjese lo que le digo— los hechos delictivos que figuran en el escrito dirigido al juez. Se habla de falsificación de documentos, se habla de blanqueo, se habla de financiación y se habla de robo de vehículos. Bien. Se tiene que cerrar la investigación después de 15 meses porque en ninguno de esos hechos delictivos se han aportado elementos que nos permitan decirle al juez: Mire usted, esta prueba con esta y esto con esto hilvana tal delito tipificado en el Código Penal, aunque ya lo determinará él a nuestro juicio nos parece eso. No ha sido posible. Ha habido que cerrarla. Es decir, a lo largo de todo este tiempo no hay nada que nos permita pensar que, efectivamente, es lo que en un principio se calificó, es decir, una célula que se dedica a hacer proselitismo, a crear una base de infraestructuras, a captar gente, a hablar con mucha gente. Efectivamente, eso sí. Es más, algunas personas salían al extranjero e incluso se hacen seguimientos y cosas de este tipo y se habla con otros servicios ajenos diciendo: Oye, sube fulano, baja mengano. Si hubiese un riesgo real, si tuviésemos la más mínima información de que estábamos ante una hipótesis de riesgo, hubiese cambiado todo el panorama, es decir, la actitud sería la razonable: Mire usted, es que está pasando esto. Pues como si tiene que dedicarse toda la policía del país a este asunto. Lo que yo quiero transmitir es que nunca se contempló esto. Por tanto, mi impresión es que a través de los datos que obran en la investigación no podíamos prever el acontecimiento que sufrimos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le agradezco la sinceridad de su contestación. Se lo voy a agradecer transmitiéndole otra impresión con la misma sinceridad. Yo tengo la impresión de que en otras ocasiones, quizás incluso con menos indicios, se ha detenido o se han realizado labores de prevención (no es una imputación de responsabilidad, ni mucho menos; no lo interprete así porque no estoy pensando en usted precisamente), como digo, y se ha procedido a hacer detenciones, incluso preventivas, con menos indicios. Es una opinión puramente personal. Honestidad por honestidad, opinión sincera a cambio de opinión sincera, de verdad que le agradezco de forma muy especial su ilustración en relación con el trabajo de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Intervengo brevemente para despejar alguna sombra de duda que quizá se ha podido trasladar a la sala. Voy a intentar utilizar los términos policiales que habitualmente se utilizan. De sus palabras creo que se desprende que a primera hora del día 11 usted, como todos los policías de España y como la inmensa mayoría de los españoles, tenía una fundada sospecha de que pudiera ser la banda terrorista ETA. Todos pensábamos así, evidentemente. Pero con el paso del tiempo y la aparición el día 11 —dato determinante— de la furgoneta y del hallazgo de lo que se contiene en ella, y otros datos complementarios, testimonios, más resultados de evaluación científico-técnica, esa sospecha se va difuminando y, por tanto, no se puede convertir en certeza policial en la averiguación. Estamos en una vaga sospecha, fundada conjetura que se va desvaneciendo sobre todo el día 12. ¿Es así?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, efectivamente. Ya lo he explicado antes. En un primer momento pensamos, en razón de los precedentes y de lo que teníamos allí, que estábamos ante una nueva escalada desproporcionada en este caso porque era demasiado fuerte, pero realmente no teníamos nada. Lo que ocurre es que luego la realidad va confirmando los hechos a través de los indicios y, lógicamente, los equipos de investigación van tomando nuevas orientaciones, porque era lo razonable hacer en ese momento. Las cosas van cambiando hasta que se decide y se descarta la línea de ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Van cambiando, se va caminando hacia un determinado sitio y la Policía, los policías, los profesionales van conduciendo la investigación hacia un determinado sitio.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Fernández Rancaño): Sí, los policías se van conduciendo a medida que los indicios que recibimos nos dicen que tenemos que ir en otra línea.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchísimas gracias por su testimonio, su comparecencia y, una vez más, también por su servicio a este país.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor Fernández Rancaño por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión.

Vamos a anticipar 10 minutos la siguiente comparencia, empezando a la una menos diez. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA (DÍAZ-PINTADO MORALEDA). (Número de expediente 212/000088.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar esta tercera comparecencia de la mañana. Recibimos a don Pedro Díaz-Pintado y le agradecemos su presencia ante la Comisión. Y sin más pasamos al primer turno, que corresponde al señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor presidente.

Doy la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al compareciente, el comisario principal don Pedro Díaz-Pintado, ex subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía en el momento del atentado del 11 de marzo.

Voy a pasar muy rápidamente por el capítulo de la felicitación porque parece ser que felicitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por este comisionado se puede malinterpretar o alguien ha podido interpretar mal. Yo me he sumado, como es natural, al sentimiento que existe en todos los españoles de gratitud hacia quienes en aquellos momentos difíciles fueron capaces de estar al pie de las investigaciones y concluir una operación tan brillante como realmente… Bueno, quizás todavía está abierta, pero básicamente tan brillante que condujo a la desarticulación del grupo terrorista. Por tanto, mi felicitación personal y al Cuerpo Nacional de Policía.

¿Cómo valora la actuación del Cuerpo Nacional de Policía en la lucha democrática contra el terrorismo?

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): En primer lugar, señor diputado, muchas gracias por su felicitación, que la entiendo institucional más que personal.

En cuanto a la respuesta a su pregunta de cómo valoro la actuación del Cuerpo Nacional de Policía en la lucha contra el terrorismo, indudablemente ha de ser positiva puesto que en el periodo que yo he estado dirigiendo no la lucha, sino coordinando desde la Subdirección General Operativa, realmente se ha avanzado enormemente en la lucha contra todo tipo de terrorismos. En unión con el Cuerpo de la Guardia Civil, en la lucha contra ETA se ha avanzado, como todos conocen, enormemente; en la lucha contra los grapos y en lo que hace referencia al terrorismo islámico hasta el 11 de marzo, realmente, los servicios que se han desarrollado por el Cuerpo Nacional de Policía creo que fueron puestos de manifiesto ayer, tanto por el comisario general Jesús de la Morena como por el responsable del área, el comisario Mariano Rayón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En el momento de producirse el atentado ¿usted era el máximo policía que estaba en la estructura del Ministerio del Interior? Quiero decir que su cargo es un cargo policial, no es un cargo político.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Así lo entiendo porque el máximo, aparte del ministro y del secretario de Estado, era el director general de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Un cargo político me refiero desde el punto de vista policial.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podría enunciar sintéticamente cuáles fueron las operaciones más relevantes en la lucha contra el terrorismo en los ocho años que usted estuvo al frente de la Subdirección General Operativa?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Enumerarlas una a una en este momento creo que no es necesario, y ya lo he dicho antes respondiendo a si estaba satisfecho de la lucha contra el terrorismo. Por parte del Cuerpo Nacional de Policía creo que lo más importante ha sido todo lo que se ha hecho relacionado con la desestructuración de todo el entramado que tenía la organización terrorista ETA, lo que ha hecho aflorar al final sus miserias, dicho entre comillas, me refiero a sus auténticas carencias, ya que las acciones operativas estaban amparadas por todo ese entramado y cuando se han quedado al descubierto los comandos, los asesinos, se han visto los problemas que tenían. El resto también se lo he contestado en la primera pregunta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En cuanto al terrorismo islámico, ¿qué operaciones se llevaron a cabo?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): En este periodo recuerdo la operación Apreciate, en Levante, allá por el año 1996; luego se han hecho cuatro operaciones con la misma denominación, operación Dátil, que parten de una primera donde se detuvo a un denominado, porque no es el auténtico nombre, Abu Dahdah, y donde también se había detenido a un español, Yusuf Galán, si no recuerdo mal; y finalmente, la más importante y la más controvertida, que sería la operación Lago, donde se detuvo a un grupo salafista en las provincias de Barcelona y Gerona; y digo controvertida porque tanto en medios de comunicación como judicialmente primero hubo puestas de libertad, después detenciones, pero yo creo que fue una operación muy importante porque se

vio que estaban desarrollando el operativo necesario para cometer algún atentado en Europa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Volviendo ya a la trágica mañana del día 11, ¿qué hizo usted el día 11 de marzo?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Es una pregunta bonita, extensa y complicada a la vez. El 11 de marzo había quedado con el director en el aeropuerto porque íbamos a iniciar un viaje a Asturias a inaugurar unas dependencias policiales. Quedamos allí a las 7:30 y sobre las 7:45 me llama el encargado de prensa de la dirección para preguntarme si sé algo de unas explosiones y le digo que precisamente estoy con el director y no sabemos nada. Rápidamente llamo al jefe superior y me dice que acaba de tener conocimiento también de que ha habido alguna explosión en Atocha y que no sabe si hay heridos o muertos. En definitiva que el director decide suspender el viaje y que nos vayamos hacia Atocha. Cuando llegamos allí era un espectáculo auténticamente dantesco y absolutamente inesperado. En el recorrido ya nos habían anunciado que había algunos muertos; luego hubo una llamada de un amigo particular del director que le anunció que estaba viendo otro posible atentado, que resultó ser el de la calle Téllez, y que estaba viendo allí varios cadáveres. Vimos una situación auténticamente espantosa, y lo digo desde la experiencia que he tenido, desgraciada experiencia. Desde el año 1985 en que aprobé la oposición para comisario me ha tocado estar en casi todos los atentados terroristas cuando han sucedido, bien porque era el jefe de la Brigada de Información en Madrid o porque estaba de inspector de servicio, y luego como subdirector he estado cerca también, he acudido, y estoy acostumbrado a vivir esas situaciones, pero realmente lo del día 11 superaba cualquier imaginación.

Continuando con el relato, intentamos organizar todo lo que se podía organizar en esos momentos. Ya había reacción por parte de servicios sanitarios, carreras y mil problemas, pero al final desalojamos aquello a petición de la propia policía, de la propia UIP, porque había detectado una bolsa que podía contener explosivos y entonces ordenaron el desalojo rápido porque la situación en ese momento era muy poco adecuada para estudiar otras soluciones y sobre todo pensando que se podía tratar de una bomba-trampa. Eso fue quizá lo que hizo que actuaran más contundentemente. Entonces abandonamos la zona. No teníamos facilidad de comunicación y estuvimos en el Ministerio de Agricultura. Voy avanzando un poco para contestarle sobre lo que hice esa mañana y luego ya podrán preguntarme lo que deseen.

Desde el Ministerio de Agricultura la idea que teníamos tanto el director como yo era ir a ver el resto de los sitios, porque ya habíamos ido teniendo conocimiento de que se habían producido otros atentados, como era el de la calle Téllez, la estación de El Pozo y Santa Eugenia, y me dice que no, que tenemos que ir a una reunión al ministerio porque así lo ha ordenado el ministro. Nos vamos allí y hay primero una reunión institucional en la que está el ministro, el alcalde, la presidenta de la Comunidad, la subsecretaria y nosotros nos incorporamos con el jefe superior, pero más que nada para opinar con relación al dispositivo que se estaba estableciendo de cara al traslado de las víctimas, del tratamiento de los heridos y de qué se iba a hacer y dónde y cómo llevar a cabo la ayuda tan necesaria a los familiares de las víctimas. Aquello duró como veinte o treinta minutos y pretendimos salir de nuevo hacia los sitios que no habíamos visto todavía porque, dada mi experiencia, siempre me gusta ver dónde ha sucedido para hacerme una idea de cómo han podido ser los acontecimientos. En ese momento el director me dice que hay una reunión a las 12 con el secretario de Estado. Tenemos esa reunión con el secretario de Estado en la que están los dos directores, los dos subdirectores de Guardia Civil y Policía y los dos responsables de las áreas de Información, el general, hoy subdirector, García Varela y el ex comisario general Jesús de la Morena. Entonces el secretario de Estado nos dice que qué podemos aportar, qué idea tenemos, cómo podemos trabajar, cómo podemos organizarnos en un momento que era absolutamente de caos. Habla del número de bolsas que han podido explotar, que no se sabía, yo lo aclaro y digo que han sido tres en Atocha, cuatro en Téllez, dos en El Pozo y una en Santa Eugenia; que luego ha habido otras dos explosiones en Atocha, una que es la que he dicho de posible bomba-trampa y una segunda que era de una bolsa que había resultado sospechosa, pero que luego no tenía nada; que se había producido otra explosión controlada en la estación de El Pozo. Es decir, diez más dos, doce. De ahí surge una serie de comentarios de qué es lo que opinamos cada uno de nosotros dentro de nuestros conocimientos, de nuestra experiencia y de los datos que obran en nuestro poder. Entonces se inicia podríamos llamar —y no sé si ayer lo denominaba igual Jesús de la Morena—, una tormenta de ideas, porque creo que es adecuado, y cada uno da una visión de qué es lo que le parece.

Hay un condicionante muy importante, a mi modo de ver, que es el hecho de que se produzcan los atentados en los trenes; es decir, si estos atentados se hubieran producido en un avión, en el metro o en la calle, no se hubiera condicionado tanto la situación. Entonces, ahí aparece, efectivamente, el antecedente del intento por parte de la organización terrorista ETA de colocar dos maletas en Madrid y otros dos artefactos, si no recuerdo mal uno fue en Teruel y el otro en Huesca, no recuerdo las poblaciones ahora, uno de ellos que llegó a explotar y el otro que se desactivó después de la declaración de un detenido. Esto condiciona bastante, así como condiciona el número de bolsas a las que se hace referencia, que eran doce, ya que al parecer uno de los detenidos el día 29 de febrero, en la furgoneta con los 536 kilos de explosivos que la Guardia Civil intervino en Cuenca, había efectuado una declaración diciendo que tenían pensado colocar doce artefactos, doce bolsas o pequeños artefactos en Baqueira-Beret en Navidad;

todo ello, con el ingrediente de la proximidad de las elecciones, hace que empecemos a pensar todos que realmente se trata de la organización terrorista ETA.

El secretario de Estado pregunta que si sabemos algo del explosivo. No teníamos ningún dato, ni fiable ni no fiable, y entonces le digo que si le parece llamo a nuestra cadena de mando, al responsable del área, pero no al de los TEDAX. Hablo con el comisario general de Seguridad Ciudadana, don Santiago Cuadro, y le digo que si sabe algo del explosivo. Me contesta con cierta acritud, dentro de la buena armonía y relación que tenemos, un poco molesto diciendo que no tengamos tanta prisa, que todas esas cosas a lo único que pueden conducir es a errores. Yo le dije que tenía razón. Entonces lo traslado así a los que estábamos reunidos en ese momento. Seguimos dando cada uno nuestra opinión y cuando está finalizando la reunión me llama el comisario general de Seguridad Ciudadana y me dice: es Titadyne con cordón detonante. Le pregunto: ¿seguro? Me dice: seguro. Corta la conversación y yo digo en voz alta a los que estábamos allí reunidos: me acaba de decir el comisario general de Seguridad Ciudadana que se trata de Titadyne con cordón detonante. Eso es todo. A continuación, finaliza esa reunión y ya transcurre la jornada que luego, si procede, le iré explicando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo relevante que nos acaba de contar es que al principio de la reunión que ustedes tienen usted solicita información y el responsable inmediatamente después de usted tras darle esa información con cierta acritud le dice que no, que no está en condiciones de hacerlo y luego se produce la segunda llamada cuando ya estaban ustedes a punto de terminar la reunión. ¿Eso significa que Titadyne sí o Titadyne no era un elemento a tener en cuenta, pero no era el elemento decisivo?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Ya he expuesto que mi opinión era que había otros elementos que también eran muy decisivos. Es una opinión particular, pero pienso que si se hubieran producido los atentados en el metro, hubiera sido otro el discurrir del pensamiento de los que estábamos allí, y si hubiera habido otras circunstancias, exactamente igual. Lo que ocurre es que se va analizando todo eso y al final es cuando se produce esta llamada, que es un elemento más para, de alguna manera, hablar en voz alta, porque tampoco era una reunión definitiva para elaborar un informe ni para nada de eso, era hablar en voz alta a ver qué era lo que opinaban sobre todo los responsables de las áreas de información de Guardia Civil y de Policía, que eran los especialistas, sobre la materia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me gustaría que relatara ahora cómo llegan a obtener la información de que la dinamita utilizada no es Titadyne sino que es Goma 2 ECO.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Vamos a ver si lo puedo sintetizar. Para mí realmente ha sido un quebradero de cabeza, porque parece —y lo digo ante todos los señores diputados— que soy yo el culpable. Creo que no hay ningún culpable; simplemente lo que hay es un error en la cadena de transmisión que tiene toda organización piramidal; se producen estos errores y no es la primera vez que sucede. Podría contar de forma anecdótica que en una ocasión, con motivo de un atentado en Madrid, con cinco muertos en la calle de Joaquín Costa, estaba dando, porque lo estaba viendo, que había dos personas fallecidas. Estaba a mi lado el delegado del Gobierno y al poco tiempo me viene un funcionario de la brigada —entonces era jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid— y me dice: jefe, hay otros tres muertos, que son como tres figuras de cartón. Eran el que iba conduciendo, el de al lado y otra persona, que a simple vista parecían figuras de cartón puestas allí. Entonces tuve que llamar y decir al jefe superior que había un error, que no eran dos, sino cinco, con lo cual el problema era gordo. Quiero decir que este tipo de errores se producen. ¿Cómo llega la transmisión que me hace a mí el comisario general del Titadyne? En mi opinión –lo he hablado con él y lo he hablado con gente de los TEDAX—, precisamente las prisas fuerzan a veces a que le preguntemos no al que tiene que hacer la analítica final sino al que está in situ. Llegas allí y le preguntas: ¿esto qué es? Pues Titadyne. ¿Cuántos kilos? Pues 50. Luego se ha detenido al comando y a lo mejor era Titadyne, pero en vez de 50 kilos eran 14, o a la inversa, a lo mejor te dicen de 10 a 15 y luego son 50 kilos. O sea, que son informaciones no excesivamente fiables. Mi opinión es que al comisario general como le llamo a primera hora de la reunión, él debe hacer alguna gestión, le dicen dinamita, y yo no sé si le dicen Titadyne, pero a lo mejor puede confundir dinamita Titadyne, porque es lo que se pone en todos los informes. En todos los informes de los últimos atentados de ETA –que han empezado a utilizar el Titadyne después de la sustracción de Plévin y de Grenoble, y me temo que dejarán de utilizarlo porque estará caducado, pero ese es otro tema técnico— figura dinamita Titadyne y a lo mejor le dijeron dinamita o le dijeron Titadyne y lo enlazó y me lo transmitió a mí. Yo le pregunto: ¿seguro? Me dice: Sí. Y es lo que digo en la reunión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esa bomba-trampa que ustedes sospechan ¿era con temporizador?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo sé, porque como le colocan algo y la explosionaron, realmente no lo sé, pero me imagino que sería exactamente igual a la que luego se localizó en la madrugada del 11 al 12.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Era con temporizador?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, me parece que estaba puesta a las 7:40.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El hecho de que fuera Goma 2, que ustedes lo descubren más tarde, ¿les puede inducir a pensar que no es ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo no creo. Primero, en temas de terrorismo, genéricamente, no hablando de ETA, lo que hay que ver es lo que se tiene entre manos y cómo se va avanzando, porque decir: Titadyne igual a ETA, no Titadyne ya no es ETA, me parece que es una equivocación y que no se puede trabajar así. A veces ETA ha utilizado otro tipo de explosivos, dinamitas que no sean Titadyne. Hasta que no se produce el robo en Plévin, en Francia, como he dicho antes, utilizaron otro tipo de dinamitas, unas francesas, otras italianas y así sucesivamente. Recuerdo que en un atentado en 2002 en Santander utilizaron Amosal. Entonces, pontificar en ese sentido creo que es hasta peligroso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La aparición de la furgoneta y especialmente por la tarde, cuando ya se sabe que la furgoneta contiene unos detonadores, pero sobre todo una cinta, a la que se le da mucha importancia al parecer, que es la cinta coránica, por ese hecho, por lo que tenían en ese momento la furgoneta, ¿les conducía a descartar en ese momento la posible autoría de ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No puede conducir ni a descartar ni a potenciar, porque realmente lo que sucede es que la furgoneta aparece en las proximidades de donde, según la declaración del portero, señor Garrudo, han partido las bolsas o mochilas. Es lo único indicativo, pero furgonetas robadas en Madrid hay muchas. Desgraciadamente, en los últimos años tenemos un tipo de delincuencia organizada que puede perfectamente llevar el Corán porque sean chechenos y llevan unos detonadores. Entonces en ese momento es un elemento a tener en cuenta, pero no un elemento que desvíe la atención de nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, en la tarde del 11, cuando se tiene conocimiento de la furgoneta, todavía no hay motivos suficientes para descartar la directa autoría de ETA.

Avancemos un poco más. Llegamos al momento en el que aparece la mochila y a las 5:15 horas de la madrugada del día 12 –ya estamos en el día 12 de marzo— ustedes consiguen por fin tener los explosivos que aparecen en esa desactivación y tienen el teléfono. A partir de ese momento ya saben que no es Titadyne, sino Goma 2. No le voy a preguntar de nuevo si, efectivamente, los explosivos por sí mismos eran un elemento determinante de que ETA no estuviera detrás, pero voy a por el tema del teléfono. ¿Qué hacen ustedes? ¿Podría explicarnos con cierta precisión qué ocurre desde que consiguen el teléfono hasta que determinan las primeras detenciones?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Perdone que me sonría porque usted decía que con cierta precisión y yo no soy técnico de la investigación. La subdirección previamente coordina y es generalista de todo sin saber de nada. Por eso voy a dar los tiempos. No puedo dar particularidades porque no las conozco especialmente.

Cuando apareció la mochila, yo estaba el día 11 a las 2:00, de la madrugada, que ya sería del día 12, en el Ifema y le comenté al director que estaba ciertamente cansado porque además no llevaba la ropa adecuada y tenía frío, total que me fui a casa, y me despertó el subdirector del gabinete técnico, Gabriel Fuentes, a las 5: 15 ó 5:20 de la madrugada para decirme que había aparecido la mochila. Me explicó el proceso seguido en la comisaría de todo esto y que se había conseguido desactivar esa mochila, siguiendo instrucciones que se habían dado muy puntuales –porque se entendía que, efectivamente, podía ser importante dado el tiempo transcurrido-; que la mochila llevaba un teléfono con la correspondiente tarjeta, el explosivo, etcétera, la bolsa, todos los elementos que son susceptibles de investigación. Entonces hablo con los comisarios generales afectados –el de Policía Científica, el de Información y el de Seguridad Ciudadana— y seguí durmiendo un rato y, luego, a las 8:30 estaba en el despacho. A partir de ahí, recuerdo –no puedo precisar las horas pero supongo que sería sobre las 10:00 o 10:30— que tuve que intervenir para apaciguar ánimos –entre comillas, porque sucede con frecuencia— porque la Comisaría General de Información estaba diciendo que tardaban mucho los de Policía Científica en obtener las huellas, en darle el tratamiento adecuado. Hablo con Policía Científica y me dicen que no tengamos tanta prisa que realmente no se puede deteriorar lo que tenían ahí para trabajar. Digo que manden la tarjeta y, a partir de ahí, se inicia una investigación técnica, de la que yo no tengo excesivos conocimientos, pero sí sobre la evolución de la investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién hace esa investigación técnica?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): La Comisaría General de Información hace esa investigación técnica. Vamos a ver si soy capaz de resumirlo. Inicia la investigación, como le corresponde territorialmente, la Jefatura Superior de Policía de Madrid, pero bajo la tutela, control y coordinación del comisario general y más en un acontecimiento de estas características. Entonces, cuando surgen investigaciones de este tipo y aparece la

tarjeta, ya el propio comisario general avoca para sí esa investigación porque no hay gente preparada en la Brigada Provincial de Información para realizarla. Por tanto la investigación –la denominación de las unidades es un poco compleja— la inicia UCAO, que es la Unidad Central de Apoyo Operativo, con las tarjetas y ya va en el proceso que explicó ayer el comisario general y que, si procede, yo puedo explicar en lo que conozca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero yo le estaba preguntando qué pasa después. La tarjeta está en la Comisaría General de Información. Supongo que ahí todo el mundo estará trabajando en colaboración. ¿Es algún elemento relevante a los efectos de determinar la posible autoría en ese momento, en la investigación sobre la tarjeta? Quizá no he hecho bien la pregunta. Sabemos que la tarjeta conduce finalmente a la determinación de quiénes fueron los primeros sospechosos de participar en los atentados, pero en el momento en que se tiene la tarjeta, ¿ustedes tenían la impresión de que esa tarjeta les conducía al terrorismo islámico?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, no, en absoluto. Nos podía haber conducido a Francia o a Yugoslavia. Hay que trabajar sobre la tarjeta, insisto en que técnicamente no sé explicarle cómo, porque son una serie de números que hay que pedir a las compañías operadoras, que requiere su tiempo y requiere tutela judicial, es decir, no se puede decir tranquilamente: aquí tenemos este número y esto debe corresponder a no sé qué.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo le informan a usted del resultado de la investigación de la tarjeta?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Si no recuerdo mal —no de una manera definitiva, pero sí cuando se encuentra en una buena línea de investigación—, el día 12 por la noche. Muy avanzada la noche me llama el comisario general. Antes había habido una decisión, también el día 12 por la noche, porque fue cuando se celebró la manifestación, y entonces, después de la manifestación, en una reunión en jefatura, se acordó que para que no hubiera disfunciones la investigación fuera dirigida in situ, en la propia Comisaría General de Información. Luego, por la noche, es cuando me dice el comisario general que hay algo que lleva no al integrismo islámico, sino a poder aclarar por dónde estamos caminando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Luego la conclusión, después de estas primeras informaciones que nos da, es que durante los días 11 y 12 no hay nada que tengan ustedes que pueda descartar la posible autoría de ETA.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): En absoluto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Tampoco descartará otras autorías.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Indudablemente. Lo que tenemos es nada, por lo tanto no podemos descartar ni una ni otra. Mas adelante, enlazaremos la furgoneta con la bolsa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, días 11 y 12. Por lo tanto, nos situamos en el día 13 de marzo. Previamente, lo que no han excluido es la posibilidad —porque se dice desde el mismo día 11 en que aparece la cinta coránica— de abrir otra línea de investigación y, probablemente, los encargados de hacerlo se encontraban en esa línea de investigación, pero, en ese momento, ni los que investigan el terrorismo islámico ni los que investigan ETA tienen absolutamente nada. Por lo tanto no es descartable absolutamente nada.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Lo que hay en la furgoneta: los detonadores y la cinta, pero no se sabe si está relacionado o no con el atentado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Parece ser que el día 13 se concluye el análisis de las tarjetas, con todo ese complejo sistema científico, con la colaboración de las compañías telefónicas, etcétera. ¿Cuándo le informan a usted que la tarjeta conduce a un locutorio que parece ser propiedad de personas marroquíes, de las que todavía se desconoce si son sospechosas o no de participar, pero que conducen a un locutorio, llamémosle árabe, entre comillas?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): El día 12 por la noche, casi en el límite del día 13, sobre las 23:30 o 24:00, hablo con el comisario general y me dice que están desarrollando una investigación que empieza a tener cierto color, pero que han tropezado con unos individuos que no colaboran, que están en ello y que ya me dirá cómo está el asunto. Yo le digo que a ver si hay suerte, porque realmente debíamos solucionarlo cuanto antes. Por la mañana, ya no recuerdo si eran las 10:00, 10:30 u 11:00, me llama y me dice que han avanzado en el tema, que los tíos, no del locutorio, sino del sitio donde se vendió la tarjeta habían dado alguna pista. Ellos habían avanzado en la investigación e iban a proceder a alguna detención. Le pregunto el nombre y no me lo da, pero eso es costumbre en Información, quiero decir que no es sólo en este caso, sino que es habitual pedir nombres o datos, y como son bastante desconfiados, no me los dan. Le pregunto: ¿a quién vais a detener? Él me dice: yo tampoco lo sé, estamos ahora en el

trámite judicial, pidiendo en el juzgado el mandamiento al juez, pero te pido que de este tema no digas absolutamente nada. Yo le digo: al director se lo tengo que decir. Él me dice: pues dile al director que no diga nada. Le pregunto: ¿al secretario de Estado se lo dice el director? Él me dice: no, ya se lo he dicho yo y ya se ha pedido que no se diga absolutamente nada de esto para no entorpecer la investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esto me parece de singular importancia. ¿A usted nadie le dice, de las personas que están llevando realmente la instrucción, a quién va a detener, sino que van a detener a unas personas, y ni le dan ni siquiera los nombres?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Creo recordar que me dice que a algún tío o a algún marroquí y los que no querían colaborar la tarde anterior, que luego resultaron los hindúes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le dicen que esa información ya está transmitida inmediatamente al juez, en la medida en la que se necesita pedir autorización.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Me dijo que iban a proceder a detener a estos tíos. Le pedí el nombre y me contestó: si es que no lo sé yo tampoco —me imagino que hablaría desde su casa— y ahora van a pedirle al juez el correspondiente mandamiento para efectuar la detención y sobre todo la entrada y registro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo tanto, la orden de detención no parte de la cadena del mando, sino del instructor en conexión con el juez correspondiente, que es el que da la autorización.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Con conocimiento de la cadena de mando, porque además eran detenciones en lugares de negocio, no era una detención en la calle, era en el locutorio y en el establecimiento de Pinto, me parece, donde lo tenían estos dos hindúes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree usted que hubo imprevisión ante el ataque terrorista del 11-M?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿Imprevisión en general?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Bueno…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo no lo llamaría imprevisión. Yo creo que hubo exceso de confianza por parte de todo el mundo, porque siempre se ha pensado que los integristas islámicos, no Al Qaeda —alguien decía que Al Qaeda era una franquicia y que luego hay una serie de terrorismos de estas características—, no iban a atentar en nuestro país, que se consideraba un sitio de paso, que les servía de reposo del guerrero y quizá había un exceso de confianza, en general y hasta de los propios ciudadanos. Por lo demás, se ha trabajado intensamente y con esfuerzos notables desde el 11 de septiembre y desde el tema de Marruecos de mayo del año pasado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, dos últimas preguntas.

¿Usted conocía las comparecencias del ministro del Interior de aquellos días?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Unas sí y otras no. Cuando la ha realizado si no estábamos nosotros, no. No nos han llamado precisamente porque vaya a comparecer el ministro. Cuando hemos estado en la reunión y a posteriori ha ido a la comparecencia, he escuchado alguna, pero no sabría decirle cuál.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Escuchó la de las 14:45 del día 13?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, porque me parece que no tuvimos ninguna reunión. Usted me pregunta si estuve presente o si la escuché por algún medio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí la escuchó.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): La escuché, pero no recuerdo los términos, no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No le llamaba a usted la atención en algún momento que el señor ministro pudiera estar deformando la verdad?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, en absoluto, porque es lo que he comentado antes. Al director le dicen que no se puede decir nada por razones obvias operativas, de investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted que dirigió, porque estaba muy pegado sobre el terreno de todas las investigaciones y en contacto a su vez con los mandos políticos del ministerio, ¿se sintió en algún momento partícipe de una gran mentira de Estado?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA**

POLICÍA (Díaz-Pintado Moraleda): No. Yo he venido aquí a decir lo que sé, lo que conozco y en los tiempos que lo conozco. Me puedo equivocar, pero es de justicia decirlo y a lo que me pregunten contestaré con mi leal saber y entender.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por último —esta vez sí— señor presidente, en la cinta de reivindicación del atentado que se conoció el día 13 y de la que se dio cuenta entre el 13 y el 14, en esa reivindicación se dice que el atentado es consecuencia de nuestra participación en Afganistán e Irak, que es un castigo, una respuesta mejor dicho, a nuestra actuación en Irak y en Afganistán.

¿Considera usted que el acuerdo que anteayer adoptó el Congreso de los Diputados de incrementar nuestra presencia militar en Afganistán aumenta, reduce o mantiene el riesgo de nuevos atentados en España?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Señor diputado, si me lo permite, no voy a contestar a esa pregunta porque es de opinión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, quiero agradecer al señor Díaz-Pintado su comparecencia ante la Comisión de investigación sobre el atentado del 11 de marzo.

Señor Díaz-Pintado, ¿objetivamente cuál era su función de acuerdo con el cargo que usted ostentaba durante esos días, 11, 12, 13 de marzo? ¿Cuál era la función y la responsabilidad que usted tenía en esos días?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No en esos días, la que he tenido durante el tiempo en que he desempeñado el puesto. Es la de coordinar, dirigir y controlar. Yo siempre lo he definido como que es al que le trasladan los problemas, los éxitos se los apuntan otros y mandas poco. Aparentemente mandas mucho, pero luego no mandas sobre la gente. Es una labor de coordinación para que funcionen las cosas. Por ejemplo —supongo que me preguntarán e iremos a ello—, en cuanto al tema de cuándo se ordena el traspaso a la Comisaría General de Información, esa es facultad mía. Coincidió que estaba el director y fue con el conocimiento del director, pero, si no hubiera estado, hubiera hecho lo mismo, que esto pase a la Comisaría General porque ya desborda la capacidad de una brigada que además yo he mandado y sé las limitaciones que tiene.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, su labor es de coordinar, de estar en contacto directo con el Gobierno y sus máximos responsables. ¿Es así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): A través del director, no necesariamente…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted de alguna forma no es el último eslabón policial?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Eso digo, pero luego a través del director.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Dentro de la policía usted es el máximo funcionario público en aquel momento.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Desde esa función de coordinación, desde que tienen lugar los atentados —nos ha descrito muy bien las primeras horas—, en ese primer momento todo les hacía suponer que se trataba de ETA. Ha habido un hecho que nadie nos había dicho hasta el momento: los trenes, que el instrumento hubiese sido diversos trenes, no un avión, no el metro, enlazándolo con algunos precedentes. Y había un elemento que es también el explosivo. El señor Díaz de la Morena ha dicho que era importantísimo, porque él albergaba algunas dudas, sobre todo por el no preaviso, por la magnitud, por la simultaneidad, pero había un elemento expreso, que era la dinamita. Usted nos dice que el señor Santiago Cuadro es quien le dice que es no dinamita Titadyne, sino dinamita Titadyne con cordón detonante. ¿Es así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Eso es lo que ha ocurrido habitualmente en los últimos atentados de ETA: Titadyne con cordón detonante. Es como una muletilla. Realmente no sé (si lo sé porque lo he oído) cuál es la función del cordón detonante, pero ni lo he visto. Es como un acelerador o algo así. Eso es lo que se me transmite.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando le transmiten erróneamente esta información, usted pregunta: ¿Seguro? y él responde: Seguro. ¿Es así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esto no era cierto. ¿Cuándo sabe que no es cierto? En la mañana del 11 de marzo lo ve como cierto porque se lo acaba de transmi-

tir con seguridad el señor Santiago Cuadro, a quien mi grupo ha pedido la comparecencia en esta Comisión de investigación, habiendo hecho entrada ya en el registro de la Cámara la petición. Le dicen que esto es cierto. ¿Cuándo sabe usted que no lo es, en qué momento?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Tenemos una reunión en la Dirección General, a la que asiste el jefe superior, el comisario general de Seguridad Ciudadana, el subdirector del Gabinete Técnico, el director y yo, previa a la que vamos a tener en el ministerio y el comisario general de Información llega un poco más tarde. Luego nos vamos el director, el comisario general de Información y yo…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Luego. ¿De qué horas estamos hablando? Estamos hablando del día 11…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Me parece que el día 11 sobre las 17:00 horas fue la reunión en la dirección y de ahí nos vamos al ministerio.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esa reunión ya sabe que no es…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Allí es donde el comisario general me dice que ha habido una confusión y que es dinamita, genéricamente. Le pregunto: ¿cualquier tipo de dinamita? ¡No me fastidies! Ha habido una confusión y es dinamita.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Transmiten esto al Gobierno?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué el Gobierno, en rueda de prensa, esa tarde afirma que el explosivo es el mismo que utiliza ETA? ¿Cómo se puede llegar a esta conclusión? ¿Se la transmite usted?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo no sé cuando informa de que el explosivo es el mismo que el de ETA. No lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En rueda de prensa…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Me parece que es anterior. Además no lo dice el ministro. Es en la rueda de prensa de las 13:30 horas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tengo constancia de que la rueda de prensa es a las 20:20 horas. Por tanto, posterior a las 17:00 horas. Lugar: Ministerio del Interior. Se afirma: Estaríamos hablando de una cantidad que supera los 100 kilos de explosivos. ¿Es así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí. Naturalmente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que son, por otra parte, de un componente de dinamita. ¿Es así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Dinamita, exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que es de los habituales de ETA, como ya conocen. ¿No es así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Ya he explicado antes que puede serlo o no serlo. No sabemos qué tipo de dinamita es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por lo menos no se sabe.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo sé. Le he dicho que voy a contestar. Ya se sabe que no es Titadyne.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se sabe que no es Titadyne.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Que es una dinamita y que no sabemos cuál es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted como coordinador había abierto la línea inicial —que entiendo que la mayoría podemos comprender— de que era ETA, por los datos que se tenían, por una serie de circunstancias. Incluso creo que esta línea policial que ustedes iniciaron pasó por la cabeza del conjunto de la ciudadanía, de una gran mayoría. Pero también es cierto que ese mismo día, a partir de las 15:30, hay un nuevo dato que es cuando llega la furgoneta, se inspecciona definitivamente por personal cualificado, encuentran 7 detonadores y unos restos mínimos de dinamita Goma 2 ECO. A partir de ese momento es cuando abren la segunda vía. Había una línea abierta, que era la de ETA, ¿Es a partir de aquel momento cuando abren la segunda vía?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Le estaba expli-

cando que sobre las 17:00 horas hay una reunión en la dirección para que, los que realmente llevan la investigación, nos expliquen lo que contiene la furgoneta. Ahí es donde se dice, primero, que ha habido una confusión y que se trata de dinamita, genéricamente —vuelvo al origen de cuándo me habían dicho a mí eso—, y, segundo, que ha aparecido una furgoneta con los detonadores que son de fabricación española y una cinta coránica. Ya he dicho antes que es un elemento a tener en cuenta, pero no es un elemento a unir al atentado, porque todavía no tenemos el nexo de unión. Entonces el ministro…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Perdone un momento. Dice que no es un elemento a unir al atentado y quería precisarlo. Justamente, porque la furgoneta se une a una posible autoría del atentado se traslada —es lo que nos han dicho anteriores comparecientes— a Canillas.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Como consecuencia del atentado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hubo una inspección canina. No dio resultados, pero como la furgoneta venía de una declaración previa, cerca de una estación, con tres personas que iban medio tapadas. Esa pista hacía presuponer que esa furgoneta sí que alguna relación con los atentados. Por eso la llevaron a Canillas.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No; llevarla a Canillas la hubieran llevado igualmente. En cuanto hay una circunstancia un poco anómala, un día que ha habido un atentado y más de las características desgraciadas del día 11, se hubiera llevado exactamente igual **(El señor Llamazares TRIGO: ¡Es increíble!)**, por razones de seguridad operativa y de lo que puede dar de sí una investigación o inspección ocular. A partir de ahí, ¡claro que tenemos un elemento nuevo! Por eso se habla de que hay dos vías, pero no ninguna definitiva ni de ETA ni de no ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Correcto. En esa tarde del día 11 tenemos dos vías.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Dos vías que están abiertas. ¿Qué pasos hacen avanzar la vía de ETA a partir de ese momento? Después puedo explicar algunos que hacen avanzar la otra, pero avanzar la vía de ETA, a partir de esa tarde, ¿qué pasos objetivos podríamos relatar?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): A partir de esa tarde, de momento, no hay pasos de investigación; hay pasos de hallazgo, pero no pasos de investigación nuevos ni en un sentido ni en otro. Hasta que no aparece la bolsa o mochila el día 12, hay un parón. Por eso se produce todo tipo de investigaciones, y más el primer día, cuando todo es un auténtico follón —esa es la realidad— de testigos, de no sé qué. Ese día se abre una nueva vía porque aparece un nuevo elemento, que es la furgoneta con lo que contiene.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A partir de ese parón que usted nos afirma, ¿podemos decir que la vía de ETA queda parada de manera clara porque no hay ningún indicio más…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No hay ningún plus añadido.

El señor **JANÉ I GUASCH:** …que la haga progresar hasta hoy? ¿No ha habido nada a partir de ese día que hiciera pensar…?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Perdóneme una pequeña disquisición. Y si la tarjeta nos hubiera llevado a Francia, ¿qué hubiera ocurrido?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pues hubiéramos abierto otra línea.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Tenemos esas dos vías y estamos en esa situación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Como diputado de una Comisión de investigación, quiero preguntarle sobre los avances que tenía la vía de ETA. No estaba parada desde el propio día 12. Estaba potente al inicio del día 11, por una serie de indicios, pero ninguno de ellos hizo que se progresara.

La otra vía estaba parada después de encontrar la furgoneta. Se inicia con la cinta en árabe, con los siete detonadores, pero entiendo que produce un avance espectacular cuando en la madrugada del 11 al 12 se encuentra la bolsa que no explosionó; se encuentran detonadores en esa bolsa iguales a los de la furgoneta y se encuentra el explosivo Goma 2 ECO igual al de la furgoneta. ¿Es así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por lo tanto, sí que avanza la segunda línea, la de la furgoneta.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA

POLICÍA (Díaz-Pintado Moraleda): No el 11; es que usted me preguntaba por el 11.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, a partir de las 5 de la madruga.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Estamos en el 12.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tenemos constancia de que a las 5 de la madrugada del día 12 se conocía el tipo de explosivo que había en la bolsa…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Se visualiza, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** …el tipo de explosivo y la existencia de detonadores en el mismo. Lo que no había avanzado aún era la línea del teléfono; pero la del explosivo Goma 2 ECO y la de los detonadores, sí. En ese momento hay dos líneas: una que está parada y otra que va avanzando en el sentido de que el autor del atentado puede ser otro distinto a ETA. ¿Es así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Perdóneme, pero lo que quiero concretar es qué pregunta quiere usted hacerme.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Haré la pregunta en su momento, estoy sacando conclusiones. Usted ha afirmado antes: Diré lo que sé, lo que conozco y en los tiempos en que lo conozco.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo voy a esto, a los tiempos en los que se conoce cada uno de los elementos de esta importantísima investigación. Desde su cargo de alto funcionario público que está al servicio, como todos, del conjunto de la colectividad, es importante ver cómo se guían las investigaciones en cada momento. Me estoy situando en la madrugada, en las 5 de la mañana del día 12. ¿Qué sabemos? Sabemos que en el interior de esa furgoneta, con tres personas sospechosas, al lado de la estación de Atocha, había detonadores; sabemos que en su interior había parte de dinamita Goma 2 ECO y sabemos unas horas después, a las 5 de la mañana del día 12, que el mismo tipo de detonadores, el mismo tipo de dinamita se encuentra en una de las bolsas que no explosionó. La línea principal en aquel momento de investigación de los atentados, si uno es coordinador de esa investigación, debe ser la de avanzar en la bolsa encontrada, porque era una de las que no explosionó en los atentados, avanzar en la furgoneta y avanzar en la casete en árabe.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Naturalmente, es lo que hacemos. Porque ¿sobre qué trabajamos? Sobre el teléfono y la tarjeta. Si no, nos hubiéramos quedado con unos elementos y decir: ¿por dónde caminamos ahora y por dónde empezamos a buscar? Ya tenemos un elemento objetivo, el teléfono y la tarjeta, y empezamos a trabajar sobre eso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Desde su experiencia como alto mando policial, como persona rigurosa, la pista del teléfono —que aún no se había llegado a su final— y el conjunto de lo que se sabía, tenía clara relación con ETA? ¿Tenía esto algo que ver con ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Ni con ETA ni con nada porque hasta última hora del día 12 no se sabe que han llegado a unos hindúes o indios —no sé cuál es la denominación correcta, me parece que las dos valen—, y que el tema está un poquito cerrado porque no quieren explicarse. Al día siguiente ya se dice: si no se explican, los detenemos o que nos digan a quién han vendido estas tarjetas. Al día siguiente por la mañana —creo que lo ha explicado el señor Rayón— van a un locutorio de la calle Tribulete y lo casan con Jamal Zougam que había sido investigado previamente. Esa es la noticia que yo tengo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Permítame, con todo respeto, que discrepe de una apreciación que me acaba de hacer. Yo le pregunto si la pista de la bolsa encontrada, y el teléfono —que siguió su investigación— tenía algo que ver con ETA. Y usted responde: Ni con ETA ni con nada. Pero usted me ha dicho antes que los trenes me hacían pensar que era ETA. La bolsa con esos detonadores, iguales a los de la furgoneta; furgoneta donde estaba una cinta en árabe, ¿le hacía pensar que era ETA? Porque nos ha dicho que los trenes habían sido un elemento determinante para pensar, que los trenes eran un móvil al cual ETA se había referido no hacía mucho. Incluso ha dado un dato: 12 bolsas, las mismas se había dicho ETA que en el Valle de Arán, en mi país, Cataluña, había posibilidades de cometer un atentado. Usted ha dado indicios que claramente reforzaban ETA. Yo le estoy preguntando —y es mi deber hacerlo— si los indicios de esa bolsa encontrada —de acuerdo en que el teléfono aún no ha evolucionado— le llevaban a ETA de alguna manera.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No llevan a ETA, lo que no llevan es a dejar la investigación solamente…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero no llevan a ETA.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA**

POLICÍA (Díaz-Pintado Moraleda): Ni a ETA ni a nada…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es importante saber que con los indicios principales hay dos vías y de ellas —pondré un símil— una va a una vía muerta y la otra hace proseguir hacia los autores de la investigación. Un buen profesional quiere llegar al origen y tiene dos caminos, a lo mejor va perdido, y piensa ¿por qué camino iré? Había uno que no llevaba a ninguna parte, que era el de ETA, porque no hubo nada que indicara que podía ser ETA, mientras que otro —estoy de acuerdo con usted— podía llevarnos a Francia, Alemania, pero en principio no a ETA.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Si nos hubiera llevado a Francia habría llevado probablemente a ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Quizás sí. Yo no soy experto y usted sí. Su comparecencia de hoy aquí es importante porque usted tenía la máxima responsabilidad policial antes de la gubernamental. Aquí siempre ha eslabones y le diré más. Pasa lo siguiente. Pasa, señor Díaz-Pintado, que en estos eslabones siempre, como estamos tan jerarquizados —yo no soy de la policía pero se lo puedo afirmar— entre los distintos comparecientes que hemos tenido todo el mundo busca mucho no salirse de su eslabón y nos dicen: No, es que esto ya no me corresponde a mí; no, es que esto no era de mi área; no, es que esto era de la Guardia Civil. En cambio usted está en la cúspide de la coordinación previa al nivel del Gobierno. Es muy importante saber qué es el elemento informativo en cada uno de los momentos. Repito que para nosotros esta comparecencia es importante.

¿Cuándo tienen los datos finales de que el teléfono les lleva a la pista del locutorio?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Se lo he contestado ya pero antes quiero hacer una puntualización. Efectivamente, yo estoy en la cúspide policial y dirigiendo la actividad policial, pero no llevo la investigación. Esto quiere decir que a mí lo que me tienen que dar son las líneas generales: vamos a detener, hemos avanzado, pero no especificidades. Por eso le decía al principio que quizá no pudiera matizar técnicamente…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero puede dar respuesta a todo.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Exactamente, esa respuesta se la he dado antes. Por la mañana es cuando la tarjeta pasa de la Comisaría General de Policía Científica a la Comisaría General de Información para su investigación; el teléfono y la tarjeta. El teléfono, por la información que yo tengo, les lleva a una vía muerta, como usted decía, porque aparece clonado y el titular es una señora gitana que había comprado el teléfono a su nieto. Hay otra vía mucho más técnica, que es la de la tarjeta. Técnica, ¿por qué? Porque requiere colaboración externa de las operadoras y las operadoras no lo dan, si no es con la correspondiente autorización judicial. Eso no es una fábrica de churros, en el sentido de saco el número e inmediatamente averiguo dónde está el origen de esta tarjeta. Eso es lo que lleva, en la tarde-noche del día 12 —si no recuerdo mal, me puedo equivocar—, a los dos hindúes a Pinto. A éstos les hacen preguntas tales como qué pasa con esa tarjeta, si la han vendido, si no lo han vendido, a quién se la han vendido, y están renuentes. Como están hablando con ellos y no tienen autorización de registro ni seguridad en la detención, ni si es bueno detener o no, lo dejan ahí. A partir de ese momento —estamos hablando ya del día 12 por la tarde— la Comisaría General sí sabe que está iniciando una línea que puede ser interesante, pero a mí no me transmite que son dos hindúes que se llaman tal o que están en tal sitio. Lo de Pinto lo he averiguado después, lo del nombre de los hindúes y todo eso. Cuando realmente tengo un conocimiento que puedo transmitir, si me preguntan o llamando al propio director, es el 12 por la noche: Aquí hay algo raro y esto mañana lo vamos a acelerar lo antes posible, porque estos tíos no quieren hablar sobre la historia de esas tarjetas vendidas en barrios; entonces mañana vamos a acelerar. ¡Ah! De acuerdo. Pues ya me dices cómo va.

Por la mañana es cuando me dicen que han centrado y que van a proceder, como corresponde, con la autorización judicial, a la detención, primero, de los dos hindúes y de otros tres marroquíes. No sé si me dicen marroquíes, árabes para entendernos, porque yo no sabía si eran marroquíes, argelinos o qué. Pregunto el nombre y me dicen que no lo tienen. Me hablan de uno y de que a lo mejor, si hay más, se detendrá a más. El hombre me dice: Mira, yo en este momento no lo tengo. Bueno, pues cuando lo detengáis me lo das. Ese es un poco el *iter* de lo que usted me pregunta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El día 11, a las 17 horas, cuando se reúnen, está presente el señor Santiago Cuadro y llegan ya a la conclusión de que es dinamita —no saben cuál—, pero que no es Titadyne, ¿se le pide alguna explicación al señor Cuadro de por qué había dicho que era Titadyne con cordón detonante? ¿Da alguna explicación sobre el origen del error?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Lo he explicado antes. El puesto que yo he desempeñado tiene sus miserias y una de ellas es esa: aguantar los problemas que trasladan otros. ¿Cómo ha sucedido esto? Pues un error. ¿Y qué haces en un momento de esas características? ¿La cabeza del que se ha equivocado? No parece que sea lo coherente. Entonces digo: Hombre, otra vez tened más cuidado y esperad a contrastarlo fehacientemente para dar este tipo de informaciones. Ahí quedó y

eso es lo que luego se traslada al ministro: Ha habido una confusión y ahora resulta que es dinamita…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuándo se le traslada esto al ministro?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): En la reunión de las 18 horas y pico. Se le dice que es dinamita y que puede llegar a ser incluso Titadyne.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero que no se sabe con certeza.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No se sabe porque hay varias dinamitas. Yo me enteré en ese momento. Los conocimientos los estoy adquiriendo ahora, porque he preguntado, y sé que hay varias dinamitas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ha hablado después con el señor Cuadro?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, sí, naturalmente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y esta semana, una vez abierta ya la polémica…?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Esta mañana le he llamado diciéndole que, lógicamente, yo tenía que decir que el comisario general de Seguridad Ciudadana, don Santiado Cuadro…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y él admite que fue así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No; él me dice (anticipo, si le van a llamar, su declaración) que podría ser Titadyne. Estamos en el mundo de un error no buscado ni a propósito ni nada. Como responsable policial, usted me pregunta y yo le contesto que es un error no buscado, lamentable, como muchos que se producen como consecuencia de las prisas y del deterioro de la situación que se origina cuando hay un gran atentado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El presidente me indica que se ha acabado ya mi turno.

Señor Díaz-Pintado, quiero agradecerle sinceramente su comparecencia, sus respuestas y una cuestión más: Con independencia de cuál era la información —que no me corresponde a mí valorar ni concluir hoy aquí—, lo que sí se ha demostrado es que ustedes no paralizaron en ningún momento la investigación de los hechos y que esa investigación les llevó con cierta celeridad a un buen destino. En la medida en que usted era coordinador, tiene la gratitud de mi grupo por lo que tuvieron que vivir esos días que todos tenemos tan presentes.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Señor Díaz-Pintado, en la reunión del día 11, a las 12:00 de la mañana, en el ministerio, ¿nadie manifestó dudas sobre la autoría de ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Ayer lo explicaba el comisario y yo he comenzado explicándolo también. No es que se manifiesten dudas, se dan opiniones. Por ejemplo, se dice: Qué raro que no haya habido un aviso previo. La respuesta es: La señora Belén González Peñalba —digo señora por llamarla de alguna forma— dijo, en el año 1984, que había que poner 100 muertos encima de la mesa. Otra pregunta: Aquí ha tenido que participar mucha gente, y es verdad, porque si se han colocado 12 bolsas —luego se averiguó que eran 13, pero en ese momento teníamos conocimiento de 12— no van a ir cargados con tres o cuatro bolsas cada uno, es decir es necesario un comando de tres o cuatro individuos. Reflexión en voz alta de todos: Sí, pero ETA también lo ha hecho en otras ocasiones, han secuestrado a Emiliano Revilla y han estado cometiendo atentados en Madrid dos grupos absolutamente distintos. Están en una, al parecer —digo al parecer muy entrecomillado—, en una fase de agobio y de asfixia operativa y teóricamente es cuando más peligrosas se vuelven las organizaciones terroristas. Quizás es el estertor de la organización terrorista. Quiero decir que no fue una cosa sistemática ni de trascendencia, de pensar cuidado con lo que se dice. El problema es que luego ha trascendido todo lo que se habló. Fue una conversación de ese tipo, buscada —imagino— por el secretario de Estado para oír la opinión de los expertos. Pensaría: A ver lo que me dice esta gente; y es lo que se le dijo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Qué resultado da la tormenta de ideas?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Por esa serie de razones que he explicado antes —los trenes, Baqueira Beret, el intento de la furgoneta de los 536 kilos, las dos furgonetas de Calatayud de 1.600 kilos—, sabíamos que había habido una serie de intentos de ETA de montarla. En el último, con 500 y pico kilos, coincide desgraciadamente el corredor del Henares, pues parece —esa investigación la llevó la Guardia Civil— que llevaban un mapa del corredor del Henares dos tíos que vienen a colocar 500 y pico kilos el día 29 de febrero, cuando faltan 14 días para las elecciones. A eso se añade —dicho gráficamente— la guinda de que a mí

me transmiten que es Titadyne. Entonces ya dices: Blanco y en botella, leche; pues estamos ante esto, en principio. Luego ya sigue la investigación, como le comentaba al señor Jané.

El señor **CERDÀ ARGENT:** El tema del Titadyne es la guinda.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Es la guinda, naturalmente.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Había otra serie de elementos que apuntaban hacia otra parte, justamente los mismos —la capacidad operativa, tanta gente implicada en los atentados, todos conocían la debilidad de ETA—, que también podían hacer pensar que podía ser otro tipo de terrorismo. Sopesando la tormenta de ideas…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No me ha entendido lo que quería decir. Lo que quería decir es que cuando tú pones un pensamiento opuesto —por ejemplo: Ha participado mucha gente; pero también lo ha hecho en otras ocasiones ETA— está avalando el argumento de ETA, no el contrario. Eso es lo que yo he querido expresar. En esa tormenta de ideas que se produce, se dice: Mucha gente, no ha habido llamadas; pues ha habido veces que no ha habido llamadas. Ayer explicaba el comisario general las dos maletas que pretendían colocar en Chamartín, más la que explotó en el pueblo, una que desactivaron en Calanda y la otra en Huesca, y en Huesca ni avisaron. Era un pequeño artefacto, pero no habían avisado. Y en lo de Chamartín, pensaban que un artilugio que habían instalado, que somos de ETA, que no sé qué y no sé cuántos, y avisar. Y le puedo contar varias anécdotas, entre ellas en el famoso de Hipercor, que parece que iban a avisar, que no avisaron, y algunas, no anécdotas sino hechos reales, de confusiones en las llamadas y de no llamar. El jefe superior de Zaragoza actual le debe la vida al comisario general de Seguridad Ciudadana, al de Información y a mí porque ETA se había equivocado en la llamada, y entonces estaba al lado del coche un minuto antes de que explotara.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Por tanto, usted está manejando todos los elementos, cada uno dice su versión, esto, lo otro, que si sí, que si no, y usted hace una llamada al señor Cuadro.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, hago dos. No, perdón, hago una y él me devuelve otra.

El señor **CERDÀ ARGENT:** En la primera llamada le dice que no sabe.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, que no sabe y, además, de alguna manera le molesta porque…

El señor **CERDÀ ARGENT:** Le molesta, no sabe…

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): … se le está metiendo prisa y…

El señor **CERDÀ ARGENT:** De acuerdo.
Luego le vuelve a llamar y le dice: Titadyne, con cordón detonante.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** De acuerdo. ¿Por qué llamó usted al señor Cuadro?

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Porque es el responsable del área. Es que los TEDAX dependen de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, y yo hablo a través de la cadena de mando porque si no lo que producimos es un desmán, iba a decir. Si yo me dedico a llamar a escalones más bajos, pues lo que provoco es un desorden. Porque si llamo al jefe de los TEDAX, el comisario general dice que qué pinta; o si llamo a un TEDAX o si llamo a… Normalmente se sigue la cadena de mando, entre otras cosas, para que todo el mundo esté enterado y se responsabilice de lo que están haciendo los que dependen de él. Es obvio que hay que trabajar así; si no, es imposible. Si el director se dedicara a enterarse de cómo van las investigaciones llamando a los pueblos, se carga toda la estructura de la dirección de la Policía; o el subdirector, he dicho el director por poner el máximo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** O sea que la gente que estaba directamente averiguando los explosivos que se habían encontrado, que estaba allí…

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Dependen orgánicamente del señor Cuadro.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Dependen directamente del señor Cuadrado.
Nos dijeron ayer que sobre las explosiones no podían sacar ninguna conclusión, sobre la mochila, la primera bolsa la hicieron detonar… ¿Qué información manejaba el señor Cuadro para dar con esa certeza Titadyne como…?

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Lo he dicho

antes. Probablemente, una confusión, que es lógica en quien…

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Confusión?

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Sobre ningún dato?

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, no; no sobre ningún dato. Que le digan dinamita y él diga dinamita, Titadyne, por ejemplo. Yo no lo sé, que puede ser una confusión. O que alguien, entre todos los que estuvieron en los diferentes puntos, le dijera Titadyne. Porque, claro, es que estamos en lo de las prisas. Es que cuando se presiona, se arriesga uno a que le den una información errónea. Porque tú le dices —lo he contado antes-: ¿Cuántos kilos calcula usted que tenía el coche que ha explotado? El pobre hombre se queda mirando, aunque tenga veinte años de experiencia de TEDAX, y te dice: Pues, unos 15. Y luego, al cabo del año, se detiene al comando y te dice que traía 50 kilos el coche. Entonces, la culpa es de la necesidad de información, pero es así. Por qué se produce el error no lo sé, pero sí lo entiendo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Sabe usted la diferencia entre los dos tipos de dinamita?

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo no tengo ni idea, ya se lo he dicho. Vi el Titadyne en Vitoria, que se localizó un piso allí con 70 kilos de Titadyne, que son unos chorizos alargados, y la Goma 2 yo no la he visto. Si hay aquí una masa de esas, la confundo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Sabe usted si el señor Cuadro es daltónico?

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No

El señor **CERDÀ ARGENT:** No lo sabe. Pues la diferencia es de color.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿Qué me quiere decir con eso?

El señor **CERDÀ ARGENT:** No, no, que, al verla, por el color se podía saber.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Pero si no la había visto nadie a esas horas.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿No la había visto nadie?

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Él no.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No obstante, el señor Cuadro dice que es Titadyne.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Vamos a ver. ¡Si se lo he explicado, señor diputado! Estoy explicando que yo llamo y luego él, cuando me lo transmite es porque alguien o le dice dinamita y confunde dinamita —confunde telefónicamente, no visualmente— dinamita Titadyne (que puede ser el error porque yo lo podía haber cometido exactamente igual porque estoy harto de ver informes dinamita Titadyne y, cuando no entiendes, le pones el mismo adjetivo a la dinamita y al Titadyne) o que alguien le dijera efectivamente Titadyne. Eso es posible. Alguien de los suyos, de los técnicos.

Esas eran las dos particularidades que quería reflejar.

El señor **CERDÁ ARGENT:** De acuerdo.

Ustedes a las 12:00 horas del día 11 tienen el pensamiento, la convicción sincera de que todas las pruebas o todos los indicios apuntan hacia ETA y, por tanto, disponen los operativos policiales para seguir la pista de ETA.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Los operativos policiales es la Comisaría General de Información a través de la Brigada Provincial de Información que inicia las investigaciones.

El señor **CERDÁ ARGENT:** ¿Cuándo se ponen en marcha los operativos para seguir la pista islámica?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo no sé si no sé explicar cuál es la estructura nuestra. La Comisaría General de Información tiene una organización central que está realizando investigaciones permanentemente en el área de ETA, en el área del integrismo islámico, en el área de lo que fuere relacionado con el terrorismo, y luego hay unas unidades periféricas que son las brigadas correspondientes a cada una de las jefaturas superiores o a cada una de las comisarías provinciales, que cuando hay un incidente de estas características territorialmente, y porque además se hace en función como Policía judicial con el juez, son los que inician no la investigación sino la instrucción de diligencias, el atestado. Por eso el instructor, el secretario, etcétera, son de la Brigada Provincial de Información, pero luego en la investigación se van cogiendo todos los datos, y si

alguien llama diciendo que ha visto dos etarras, o identifica a dos etarras, o a dos árabes, o a dos chinos en tal sitio, va la unidad que puede dentro de la que está llevando la investigación.

En este caso, ¿qué ocurre? Que cuando es un atentado, todos son lamentables, pero que es más fácil de conducir la investigación la lleva la brigada provincial. En este caso ya desde el principio, aunque lleva la investigación la brigada provincial, la tutela el comisario general que tiene muchos más datos y que está más en contacto con otra serie de realidades de lo que lo pueda estar la brigada provincial. Cuando se va desarrollando la investigación llega un momento en que los propios de Madrid, que es una reunión que mantuvimos y creo que ha hablado el jefe superior de ello, dicen: nosotros estamos investigando el segundo día, y ya hemos acabado prácticamente con los testigos, con las gestiones, con no sé qué, y la comisaría general está haciendo investigaciones sobre la tarjeta, que ya había aparecido el 12, y el teléfono. Entonces de alguna manera se quejaban de una cierta desconexión y frustración y, de acuerdo con el director, digo: esto se soluciona rápidamente, la dirección de esto y la responsabilidad total la va a llevar el comisario general de Información, y vosotros os trasladáis allí, seguís con vuestra instrucción y trabajáis conjuntamente brigada provincial con organismo central.

Ese es un poco el esquema de trabajo.

El señor **CERDÁ ARGENT:** Cuando usted ya tiene conocimiento de que existe una furgoneta en Alcalá de Henares, de que existe un teléfono en una bolsa con una tarjeta, a partir de ahí, ¿qué importancia cobran el teléfono, la tarjeta, la bolsa y la furgoneta?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Me está uniendo la furgoneta con la tarjeta.

El señor **CERDÁ ARGENT:** Llega un momento en que usted tiene información de que se ha encontrado una furgoneta, con restos de explosivos, con siete detonadores, con dinamita, que está llevada a Canillas y, por tanto, es una suposición de que está relacionada con los atentados; posteriormente encuentran la bolsa con los explosivos, con el teléfono y con la tarjeta, y a usted informativamente se le suma toda esa información. ¿Qué importancia tiene para usted el hecho de la furgoneta y el teléfono?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Indudablemente para nosotros, donde está el mayor mérito es en la desactivación de la bolsa, mérito del TEDAX y de quien lo decidió, porque no sé si he contado que yo me fui a casa, de quien decidió que habría que hacer todo lo posible por que no explotara esa bolsa. A partir de ahí claro que estamos contentos, porque tenemos algo fehaciente, algo que nos puede llevar a resolver el problema.

El señor **CERDÁ ARGENT:** Además coinciden los restos de los explosivos de la bolsa con los que habían encontrado en la furgoneta, por tanto, la furgoneta cobra una relevancia importante.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, pero para nosotros lo que cobra relevancia es lo tangible, que es el teléfono y la tarjeta y es sobre lo que investigamos, y ese teléfono y esa tarjeta nos llevaron donde de todos es conocido, pero nos podrían haber llevado en otra dirección. Nosotros trabajamos sobre realidades, no trabajamos sobre datos que no se pueden investigar, porque una investigación, si hubiera sido factible, es que la cinta coránica hubiera tenido un origen investigable inmediatamente o que una vez que se estudia si tiene huellas hubiera aparecido una huella que hubiéramos podido identificar a través del SAID y nos hubiera dado un integrista islámico.

El señor **CERDÀ ARGENT:** La tarjeta más lo que se encuentra en la furgoneta sencillamente hace cambiar de orientación la investigación.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Cambiarla no, continuarla rápidamente.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Continuar en la pista islámica.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, islámica no, la pista que tenemos de teléfono y tarjeta. Es que al islamismo llegamos después.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Al islamismo llegan después con la cinta…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Con lo que tenemos para investigar.

El señor **CERDÀ ARGENT:** O sea, ustedes ven la cinta y cobra relevancia el tema de la furgoneta. Se lo pregunto por una cosa porque el informe firmado por usted de la furgoneta, dada la relevancia que podía tener en la investigación, es del día 18 de marzo.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Cuando se me pide.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Cuando se le pide, ¿Quién le pidió ese informe?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Porque hay una información dispersa sobre…

El señor **CERDÀ ARGENT:** Le pregunto quién le pidió el informe.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo sé, me lo pediría el director que haga un informe resumen de cómo ha sido lo de la furgoneta, pero eso es normal.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿No sería normal haberlo hecho inmediatamente?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA (**Díaz-Pintado Moraleda): ¿Inmediatamente a qué?

El señor **CERDÀ ARGENT:** Inmediatamente a haber conocido los hechos, la investigación sobre la furgoneta.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA (**Díaz-Pintado Moraleda): No sé el sentido que quiere darle a la pregunta, perdóneme. ¿Qué sentido quiere darle?

El señor **CERDÀ ARGENT:** Le pregunto la dilación que hay de tiempo entre los hechos relevantes de la furgoneta y el informe realizado.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Inmediatamente no se hace porque no se sabe que está relacionado con ello, se sabe que está relacionado ya el 12 y luego nos metemos en detenciones, 13 que es sábado, 14 que es domingo, no pida usted que inmediatamente que aparece una furgoneta haya que hacer…

El señor **CERDÀ ARGENT:** Yo no pido nada, sólo pregunto.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo sé, es que no sé darle una explicación de decirle por qué firmo aquello, firmo para que haya una coherencia porque se ve que probablemente terminemos en una Comisión de investigación o el juez puede preguntar, yo qué sé, y entonces se explica…

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Por qué suponía usted que íbamos a acabar en una Comisión de investigación?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Lo he dicho como he dicho judicialmente. No sé por qué me lo piden, no lo sé.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Díaz-Pintado. A nosotros nos satisface mucho su comparecencia, primero, porque consideramos que la opinión que nos puede proporcionar es ilustrativa y sobre todo por algo que ha comentado ya el señor Jané, que por fin nos encontramos con una persona con competencias horizontales, por utilizar una expresión, y que no esté absolutamente circunscrita a su estricta área competencial que le impida hacer cualquier reflexión de naturaleza general y contextualizar todos estos acontecimientos tan complejos que estamos investigando. Dada la horizontalidad de sus funciones, me gustaría hacerle algunas preguntas.

Ayer compareció el señor De la Morena, que es una persona de alta cualificación, es un experto en ETA, el mejor que pueda haber en el Estado español sin ninguna duda, y comentó que él aceptaba las imputaciones en cuanto a la autoría de ETA pero no sin algunas reservas mentales, de naturaleza metodológica. Él no daba tanta trascendencia a la circunstancia de que el atentado se hubiese producido en un tren y sí, sin embargo, le quedaban ciertas inquietudes o reservas mentales —utilice la expresión que le parezca correcta— sobre ciertos aspectos metodológicos, suponiendo que en el ámbito del terrorismo esta expresión sea correcta. Yo tampoco me atrevo a hacer una especie de disección semántica de qué es lo procedente aquí.

¿Qué aspectos le preocupaban? Primero el volumen del comando que actuó, no parece que sea el propio de las actuaciones o de los comandos o de los taldes de ETA.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA (**Díaz-Pintado Moraleda): A él y a mí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por eso. La no sustracción del vehículo, la no utilización de matrículas dobladas, etcétera, en fin, circunstancias que parece que acreditaban en ETA, que parece que es una organización metodológicamente fiel a cierta forma de operar, a pesar de que ha utilizado en ciertos momentos otros explosivos y otras metodologías también esporádicamente, un cierto *continuus* en cuanto a su forma de operar. Esto al señor De la Morena le generaba inquietudes o algunas reservas que las removió en el momento en que me imagino que usted le comentó que el explosivo utilizado era Titadyne. Creo que fue usted el que le comentó a él personalmente que era Titadyne.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, a él no. Se comentó en la mesa.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo comentó usted personalmente.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): He explicado que el secretario de Estado pide información, si alguien lo sabe —alguien se refiere al director, al comisario general y a mí, que éramos los policías que estábamos, que era el área competencial—. Le digo: No, pero si quieres llamo. Es cuando llamo al comisario general. Me dice que no tiene datos y finalizando la reunión es cuando me dice que es Titadyne y lo digo en voz alta a los que están allí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Aquí viene la segunda pregunta, siendo un tracto que voy a intentar que sea lo más racional y lógico posible, sobre dos cosas que me llaman poderosamente la atención, por ejemplo, sus contactos con el señor Cuadro. En primer lugar, me sorprende que manifestara cierto malestar cuando usted le pregunta —algo que se le ocurriría a cualquiera, no siendo experto en policía, aunque ya nos vamos haciendo casi todos expertos en explosivos y empezamos a saber que tanto el Titadyne como la Goma 2 son también dinamitas, que tienen características especiales, etcétera—, no sé hasta qué punto resulta justificable que recabar algo tan relevante para imputar o determinar la autoría como el tipo de explosivo utilizado, que al fin y al cabo es la fuente de información que suele utilizarse como más relevante para imputar autorías a ETA, manifestara malestar o un cierto carácter desabrido.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Le respondo. He querido reflejar lo que había comentado antes: que las prisas no son buenas. Entonces la contestación —entre comillas— desabrida, creo que lo he dicho así, es porque dice: No me metáis prisa, si no sabemos nada de momento ya lo diré cuando lo sepamos. Entre otras cosas, el señor Cuadro y yo podemos hablar al día del orden de ocho, diez o doce veces, porque ocurren acontecimientos en toda España y es la persona con la que tenía más trato diariamente. Lo he querido puntualizar en ese sentido.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sin embargo, este agobio psicológico que estaba soportando el señor Cuadro, y que es perfectamente comprensible, no le impidió, por lo que se ve, aseverar que el explosivo utilizado era Titadyne, con lo cual usted proyectó ya esa desinformación al resto de los componentes de la mesa que estaban reunidos con usted. Ese es el origen por lo menos de hablar del explosivo.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Puedo decir, aunque no creo que sea el momento, que el señor Cuadro es de los policías comisarios responsables de un gran área más activos que yo me he encontrado en mi carrera profesional, con una capacidad tremenda de trabajo. Probablemente el hecho de que yo le preguntara a las 12:00 horas hizo que él a su vez preguntara a alguien y dijera: A ver cuándo me decís algo del explosivo que lo quiere saber el subdirector. Por eso es por lo que me llamó al final de la reunión, creo que era sobre la 13:00 horas aproximadamente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Él le dijo que Titadyne y usted ha utilizado certeramente la expresión equivocación, porque efectivamente el jefe de los TEDAX que ha comparecido aquí dijo que no era posible realizar ninguna aseveración sobre el tipo de explosivo utilizado. O sea, que al utilizar la expresión Titadyne, utilizada por el señor Cuadro y que proyectó la confusión inicial, es razonable que podamos estar hablando de una confusión, provocada por las prisas, por la precipitación o por el agobio psicológico.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Perfectamente puede ser una equivocación, pero de todas maneras luego sé lo que ha declarado el responsable de la unidad central de los TEDAX. Él afirma algo que tiene dictado que se haga así, lo que no puede controlar es la opinión de todos los TEDAX que dependen de él y que no estaban físicamente con él. Algún TEDAX estaba en la estación de El Pozo, otro estaba en otro sitio, otro en otro sitio y alguno de ellos al preguntarle pudo decir Titadyne. Eso es lo que se le puede transmitir al comisario general. No es un dato cierto, pero es la explicación que le puedo dar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es verosímil lo que dice, señor Díaz-Pintado, pero en mi opinión poco creíble. El responsable, el jefe de los TEDAX fue muy enfático, fue muy claro y creo que sus funcionarios, de los que él avaló su profesionalidad y su cualificación sin ningún tipo de reservas…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo también lo avalo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** …manifestó lo siguiente: que no es posible, tras una deflagración de estas características, detectar cuál es el explosivo, salvo que se trate de nitroglicerina. Fíjese usted hasta qué punto estamos adquiriendo todos una cierta especialización en explosivos. A mí se me antoja muy complejo. Desde esa perspectiva, si esto es así, cómo un miembro del TEDAX, un subordinado, o el señor jefe del TEDAX puede transmitir una información tan relevante por la cadena de mando que llega hasta los propios ministros, y con la que luego portavoces del Gobierno o quienes fueran hicieron declaraciones públicas a los medios de comunicación, utilizando como referencia, en cuanto a

la imputación de la autoría a ETA fundamentalmente —y expreso y enfatizo la expresión fundamentalmente— el tipo de explosivo utilizado; tipo de explosivo utilizado que ahora sabemos que se basa en una apreciación errónea, por las circunstancias que fueran.

Continuando con el tracto de los acontecimientos, señor Diaz-Pintado, me gustaría preguntarle si la concurrencia de ciucunstancias –que ahí sí me reconocerá que no forman parte de la metodología de ETA—, como el uso de un coche no robado, con una cinta coránica con versos que dudo mucho que los pretendidos miembros de ETA tengan un conocimiento de la lengua árabe como para ilustrarse respecto al contenido de esa cinta coránica que ya estaba traducida el día 12, elementos como la elaboración de los trabajos policiales atinentes o pertinentes a la tarjeta SIM, la vinculación con elementos hindúes, esto hasta qué punto no complementaba ya la información como para proceder…, el cambio de instructor, porque se sabe que durante la mañana del día 12 se cambió de instructor y se trasladó…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA (**Diaz-Pintado): El día 13 se cambió.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perdón, el día 13, sobre las 13:00 horas del mediodía se cambió de instructor y se trasladó al experto en terrorismo islámico. ¿Todas estas circunstancias no le crearon a usted reservas mentales prácticamente absolutas en cuanto a que la única línea a seguir era la que ya parecía que todos los indicios apuntaban?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA (**Diaz-Pintado): Creo que se lo he explicado antes a su compañero. No hay indicios a favor, efectivamente, de que vayamos avanzando hacia ETA, pero aparecen otros indicios que son furgoneta, bolsa. Entonces, cuando aparece la bolsa se dice: la furgoneta está relacionada con el atentado. Se demuestra, Alcalá. De acuerdo, pero no tenemos más que nos lleve a algo nuevo y definitivo. Lo que ocurre es que cuando se deja trabajar y se deja evolucionar la investigación sobre la tarjeta y sobre el teléfono, se avanza rápidamente, en pocas horas y en la madrugada del 12 al 13 es cuando podemos decir algo concreto y trabajar sobre algo específico. Yo no abandonaría, ni ahora, la línea de ETA, lo que pasa es que no dedicaría gente a trabajar sobre ETA en este momento, pero yo no la abandonaría, porque no sabemos quién y por qué decidió el día 11 organizar ese atentado, no lo sabemos todavía.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En la madrugada del día 12, como sabe, ya se sacaron las conclusiones pertinentes de la tarjeta SIM del teléfono móvil…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA (**Diaz-Pintado): Del 12 al 13.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Del 12 al 13 se había traducido ya la cinta encontrada en la furgoneta, se había identificado la coincidencia entre los explosivos de la bolsa número 13 con los utilizados en los atentados, y todavía durante ese día se hicieron declaraciones muy enfáticas por parte de portavoces gubernamentales utilizando como única posibilidad —sin perjuicio de algunas líneas colaterales de investigación, cosa que se decía con la boca pequeña—, como única hipótesis viable la autoría de ETA y sobre todo todavía utilizando como criterio argumentativo el uso del explosivo Titadyne. El señor Jané se lo ha explicado perfectamente y yo tengo aquí el dato perfectamente identificado de la rueda de prensa de las 20:00 horas.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No creo que le dijera Titadyne porque no lo sé.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No dijo Titadyne; dijo el explosivo utilizado habitualmente por la organización ETA.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Pero Titadyne, no, porque tampoco se dijo a mediodía, que yo sepa.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Yo quiero conocer su opinión policial. A estas alturas de la historia, ¿estas aseveraciones le parecen a usted razonables o fundadas? Le pido una reflexión más que de naturaleza política, de naturaleza policial.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Es muy difícil deslindar en lo que usted me está preguntando lo político de lo policial, pero, de todas maneras, le contestaré. Le diré que hubo alguna consulta del ministro diciendo: ¿Entonces podemos descartar ETA? Y se le dijo que no, porque he dicho antes que si la tarjeta nos hubiera llevado a Francia, la cosa hubiera cambiado, ¿sí o no?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo que pasa es que la tarjeta llevaba directamente a…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Llevó directamente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Efectivamente.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Entonces ya no hay más historias en cuanto a que seguimos profundizando en esa línea. Pero, antes si me preguntan no puedo decir nada, digo pues, mire usted, no se puede

descartar. No es que esté afirmando, pero no lo puedo descartar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Díaz-Pintado, me preocupa una cosa que no sé si carece de relevancia o la tiene, y la puede tener de forma grave, de forma importante en opinión de mi grupo. Usted tuvo en la madrugada del día 12 –si he tomado buena nota— una reunión con el secretario de Estado de Interior y algunas otras personas.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿En la madrugada del día 12?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En la madrugada del día 12 —tengo aquí apuntado— con el señor Astarloa, secretario de Estado de Interior, en donde se le indicó a usted que no se dijera nada, conociendo ya que no era Titadyne el explosivo utilizado, para no entorpecer la investigación. Esto lo he reproducido textualmente de palabras utilizadas en sus intervenciones anteriores.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿Yo he dicho eso? No, se ha confundido.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo tengo aquí apuntado: el secretario de Estado habló de que era pertinente no decir nada para no entorpecer la investigación.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¡Ah!, pero no hablaba del Titadyne, estoy hablando de las detenciones.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** De las detenciones.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): De las detenciones, no del Titadyne. Es que me ha dicho usted el explosivo. El comisario general pide que no se diga que se van a efectuar detenciones relacionadas con integristas islámicos hasta tanto no se detengan porque no los tenemos, porque se nos pueden escapar, y es cuando se inicia la vía judicial de pedir el mandamiento y proceder a su detención.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Recuerda qué día fue y a qué hora?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): El día 13 sobre las 11:30 horas o las 12:00 horas, cuando fue identificado el pollo este, perdón por la expresión, llamado Zougam, en el locutorio de la calle Tribulete.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Volviendo a Zougam, señor Díaz-Pintado, ¿usted ha tenido actuaciones anteriores al 11 de marzo relativas a las llamadas células durmientes o a las tramas que podrían calificarse como terrorismo islamista, existentes ya en el Estado español, por lo menos fehacientemente desde el año 2003?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo he contestado antes a una pregunta que me hacía el representante del Partido Popular sobre la actuación del Cuerpo Nacional de Policía en los ocho años que he estado de subdirector y he dicho que ha habido varias operaciones contra integristas islámicos salafistas, antiguamente del GIA, tampoco es que me sepa muy bien las organizaciones, pero, bueno, y luego alguna célula de estas que ya está dentro del entramado más próximo a la franquicia Al Qaeda. ¿Investigaciones? Claro que se han hecho y se estaban haciendo. ¿Me preguntaba, perdón, el año 2003? **(Asentimiento.)** Además tenemos una gran preocupación. Mantenemos conversaciones, y de alguna manera no deja de ser una orden o instrucción, el comisario general y yo, y le digo que tiene que activar las investigaciones, sobre todo en la periferia, porque en Madrid tiene la unidad central, donde se mueve mejor, pero en la periferia hay grupos cada vez más numerosos donde a lo mejor no tenemos la suficiente policía con la suficiente formación. Entonces propicia unas reuniones con los responsables de todas las brigadas —no sé si cada dos meses—, los trae a Madrid, se hace un estudio puntual –lo decía él también— de carnicerías, de centros de reunión y de mezquitas, centros religiosos, de aquellos que están incluso diría que casi escondidos, que están en pisos, en garajes, etcétera. Hay un estudio concreto sobre nuestra área de competencias de alrededor de 400 centros de musulmanes, de oratorios, de mezquitas, de todo esto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Se hacían estas investigaciones en colaboración con la Brigada Provincial de Información?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo no lo sé, porque no dirijo la política de investigación puntual de cada comisaría general, pero sí conozco el funcionamiento, porque he mandado la Brigada de Información de Madrid. A veces en la brigada se inician las investigaciones porque les llega la información, empiezan a trabajar y únicamente mandan notas informativas a la Comisaría General, pero cuando avanzan en la investigación y ven que es importante y que ellos no tienen capacidad hay un contacto del jefe de la brigada, a través del jefe superior, o directamente con el comisario

general, y éste tutela, dirige, asume o avoca para sí la investigación.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Era usted conocedor de los trabajos del grupo tercero de la Brigada Provincial de Investigación?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sinceramente, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** …¿en relación con los seguimientos al señor Serhane, alias *el Tunecino*?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sinceramente, no. No puedo descender a investigaciones puntuales —no podría, porque ahora ya no soy subdirector-; hubiera tenido que retirarme a un manicomio, ya que el área de competencia es de toda España y es imposible saber las investigaciones que llevan.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muy bien, señor Díaz-Pintado. Le agradezco su información pormenorizada y le felicito por la eficiencia en las detenciones y en la actuación policial posterior.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Buenas tardes ya, señor Díaz-Pintado. Gracias por su comparecencia. Voy a hacerle una serie de preguntas, a las que me gustaría me respondiera brevemente, para que sea posible hacerlas todas, toda vez que ya ha sido explicada una buena parte de forma bastante pormenorizada en su comparecencia. En primer lugar, ¿es cierto que en la reunión con el secretario de Estado para la seguridad, el día 11 de marzo, además de producirse una conclusión en torno a la posible autoría de ETA, se produce —como dice usted— una tormenta de ideas donde aparecen dudas o, como denominaría el señor De la Morena, un sí, pero…?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No son dudas, sino que es hablar en voz alta, porque realmente la reunión no tenía una sistemática. Se trataba de oír las opiniones que cada uno daba. El sí, pero, a lo mejor era una restricción mental que tuvo él. Simplemente se estuvo analizando la situación, y en un momento determinado la guinda pudo ser el famoso y tan debatido tema del explosivo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El señor De la Morena nos dijo ayer que la información sobre el Titadyne fue el elemento determinante que orientó la investigación hacia ETA, y añadió: Si no fuera por el Titadyne, la afirmación categórica de ETA no se hubiera producido. ¿Qué opinión tiene?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Es posible, pero eso ya es un hecho indemostrable. Es decir, ¿si no hubiera aparecido lo del Titadyne, no hubiéramos hablado de ETA? Es posible, pero no tiene una contestación concreta, porque es imposible. Lo que sí es cierto, abundando en lo que decía él, es que no cabe duda que al hablar de Titadyne —sobre todo los profesionales que, desgraciadamente, hemos sufrido los atentados de ETA— lo asociamos con ETA, de eso no cabe duda.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con el Titadyne, antes de que se produzca la llamada para averiguar cuál es el explosivo, a petición del señor Astarloa, ¿se recibe en la reunión una llamada del ministro del Interior?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, porque no es normal. Si el ministro sabe que el secretario de Estado tiene una reunión, lo normal, por lo que hablaba de la escala de mando, es que hable con el secretario de Estado y no llame a ninguno de los que está allí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me refiero a que si en esa reunión el secretario de Estado recibe una llamada por parte del ministro del Interior.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo puedo saber.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entonces, el secretario de Estado se dirige a usted, y usted habla con el señor Cuadro, que parece ser el origen del error.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Como le he dicho antes, hay una llamada que efectúo yo y otra que me efectúa él.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Desde luego, no puede ser que el señor Cuadro se haya equivocado en relación con datos oficiales del TEDAX. Según el responsable de los TEDAX, a las 14:00 horas se dice que el explosivo es dinamita. Por lo tanto, antes de las 14 horas no puede haber una información oficial y escrita de los TEDAX. ¿Es así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Señor diputado, cuando se tiene este tipo de reuniones y cuando se recaba este tipo de informaciones no se piden informes, no da tiempo, a lo mejor no lo captas en ese momento; no se pregunta si se han hecho análisis químicos o se han dejado de hacer. Se ha solicitado una información, es la que facilitan y es la que yo transmito. No hay una rigidez en esta transmisión de noticias y por eso, por las prisas, por la falta de rigidez, se producen los errores. Contaba esta historia del atentado, pero podría contar la última en la que han fallecido dos guardias civiles y al actual ministro estuvieron a punto de confundirle, porque al decirle que la munición es 9 Parabellum le están llevando a ETA; decirle que es 45 lo están quitando de ETA. Las prisas no son buenas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Cuando a mí me llegó la información no era un calibre 45, era 48, que no existe.

Según se señala en el mencionado documento número 1 que tenemos nosotros la conclusión de esta reunión fue la autoría de ETA por amenaza cierta en tiempo electoral, y se añade: indicios TEDAX de que la dinamita del explosivo es la habitual de ETA; repito, indicios TEDAX, así aparece explícitamente en el documento.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No , indicios TEDAX no. No sé si se refiere a la reunión de las 12.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, es la reunión de las 12.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Serán indicios TEDAX a través de mí, porque allí no había ningún TEDAX.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es el documento número 1 que nosotros hemos recibido que aprecia esas dos cuestiones, autoría de ETA, indicios TEDAX.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo no me voy a sacar de la manga lo del Titadyne, primero porque no entiendo y, segundo, porque no tengo elementos para ponerle una etiqueta. Por tanto, a eso es a lo que se deben referir los indicios TEDAX, a que hay una transmisión y se supone que es en los TEDAX.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuándo comunican oficialmente el error al ministro del Interior?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Lo he dicho antes, aproximadamente a las 18 horas del lunes. No recuerdo cuándo tuvimos la reunión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es el mismo jueves, el mismo día del atentado. El mismo día del atentado tienen una reunión por la tarde; previamente tiene usted una reunión y posteriormente otra en la que está el ministro del Interior.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sobre esa hora.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sobre las 18 horas.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Las horas no las sé exactamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es importante porque hasta las 11 de la noche se sigue hablando de que fuentes de la investigación señalan que los terroristas colocaron 13 a 15 kilos de Titadyne en cada una de las bolsas o mochilas. Por consiguiente, resulta importante saber que ustedes a las 18 horas desmienten ese dato al ministerio y, por tanto, eso ya es conocido por el ministro.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Usted habla de dinamita.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuándo le comunican al Gobierno que el explosivo —en este caso ya es de madrugada— es Goma 2 ECO?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Surge de la mochila o bolsa que se localiza en la madrugada del 11 al 12.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Del 11 al 12.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Ya estamos en el 12, hablamos del 11 al 12 para entendernos, porque la madrugada del 12 nos llevaría a las 24. Es en la mañana del día 12.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la segunda reunión que se produce, como decía antes, el día 11 a las 18:15 en presencia del ministro del Interior, se ponen sobre la mesa datos que abren una segunda línea de investigación. El ministro dice que se ha abierto una segunda línea de investigación. ¿Cuáles son los datos que se ponen en la mesa para que el ministerio exprese que se ha abierto una nueva línea de investigación?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Los datos que se ponen encima de la mesa es la furgoneta que ha aparecido con los detonadores y la cinta, y en esa rueda de prensa ya se habla de los versos coránicos, que es lo que se traduce en la Comisaría General. Lo que continúa es la pregunta —lo he explicado antes-: ETA sí, ETA no. No podemos decir que no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me parece que ha dicho usted que el ministro en algún momento les pregunta si se puede descartar a ETA. ¿Cuándo es eso? ¿Qué día es el que el ministro le plantea si se puede descartar a ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Conforme va avanzando la investigación, la tarde del lunes y la tarde del martes y el martes todavía le decimos… Perdón, me he confundido. La tarde del jueves 11 y del viernes 12, porque hasta que no se avanza con la tarjeta no lo podemos descartar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No se puede descartar, pero tampoco es prioritaria esa posibilidad. Hay varias posibilidades que están abiertas.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Tenemos varias posibilidades, ya lo he explicado antes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea, que tenemos varias posibilidades abiertas prácticamente desde la noche del día 11, sobre todo el día 12 y el 13 ya claramente.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): A partir del teléfono y la tarjeta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Esa es la dinámica de la investigación policial.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Mientras tanto tenemos elementos nuevos, que es la furgoneta que había aparecido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Qué valor le da usted a los siguientes datos que nos han enviado también ustedes? Le hago una referencia muy breve de cómo se produce el atentado de Casablanca. Los atentados fueron cometidos por 14 terroristas que portaban artefactos explosivos en otras tantas mochilas, los cuales las hicieron explosionar a una hora aproximada y actuaron en cuatro grupos distintos. Esa información está en relación con otra información que también nos envían ustedes, en este caso con respecto a los atentados frustrados de ETA en Navidad, y dicen ustedes mismos: El uso de ataques y sabotajes mediante la utilización de técnicas con explosivos y componentes improvisados, coches bomba, radiocomandos, artefactos temporizados, trampas explosivas, también la utilización de dos activistas legales y maletas bomba depositadas en el interior de un tren Intercity. A lo largo del día 12 se van produciendo datos —usted habla de los que se produjeron el día 11, pero el día 12 también se producen datos— y ustedes toman iniciativas distintas, pero que apuntan a una determinada línea de investigación. En ese sentido, quiero preguntarle, en primer lugar, que el mismo día 11 se hace un segundo interrogatorio al señor Garrudo y en él da la impresión de que hay algún dato nuevo que haya que contrastar con él, se le enseñan fotografías o fotomontajes y además en ese segundo interrogatorio hay policías diferentes al primer interrogatorio.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No le puedo responder puntualmente porque ya he explicado que yo no llevo la investigación. Lo que sí le voy a contestar es, por lógica y por experiencia, que habitualmente las prisas de los primeros momentos, y más en un acontecimiento de estas características… Imagino que sería trasladar al señor Garrudo, llevarle a la brigada y decirle que preste usted una declaración de cómo ha sido esto. Luego eso lo lee algún responsable policial más avezado y dice: No le habéis preguntado por esto, no le habéis preguntado por lo otro, no habéis hecho esto; id a buscarle de nuevo y hacer una diligencia ampliatoria. Esa es la razón, y yo creo que la harían los mismos estando presente a lo mejor algún responsable policial, pero no lo sé fehacientemente porque yo no he dirigido esa investigación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Al día siguiente, el día 12, encargan ustedes fotomontajes y al menos en alguno de ellos aparece blanco y posiblemente árabe.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Esa línea de investigación se produce como consecuencia de los testimonios de testigos?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Cuando se hace un fotomontaje, como usted dice, lógicamente está en función de una persona que declara que ha visto algo o a alguna persona. No quiero entrar, para no extenderme, pero le diría —creo que hizo mención a ello el comisario general ayer— que lo que menos valor tiene en casos de atentados son los reconocimientos fotográ-

ficos. Es absolutamente lógico que, ante una explosión, un coche bomba, una historia de estas características, alguien tenga la retentiva suficiente. A título de ejemplo le diré que ante mí reconocieron en Madrid cuando el asesinato de, no sé si era comandante o coronel, Ynestrillas a la más fea de la organización. La persona que había visto dos veces a la pareja de Juana Chaos e Idoia López va a la carnicería, vuelve de la carnicería, los ve allí, le enseñamos fotos y reconoce a la más fea, pero luego se demostró que era la más guapa, *la Tigresa*. Quiero decir que lo de los reconocimientos es una anécdota, pero que tienen muy poca validez, porque lo que ve la persona es un flash.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Para gustos los colores.

En relación con el mismo día 12, aparece en el registro de salida de la Comisaría General de Información una noticia que dice: Información sobre atentado en Madrid, posible magrebí implicado: Amros Ali. Ese mismo día aparece también otra nota en el registro de salida: Supuestos terroristas de Al Qaeda: Nasser y Auggun.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No le puedo contestar a eso, porque no tengo los datos. Además entiendo que debe ser la solicitud de práctica de gestiones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Debe de haber alguna sospecha de algo, hay algún teléfono o alguna historia y en ese registro general se solicita que se hagan gestiones, pero puede ser a Barcelona para que efectúen determinadas gestiones sobre determinadas personas. Por eso le digo que los nombres ni me suenan.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Además de los datos de la furgoneta, de la casete, de los tipos de explosivos, que conocemos durante la madrugada, de los detonadores, que también conocemos que no coinciden con los de la organización terrorista ETA, ¿tiene alguna validez para ustedes que se produzca a lo largo del día 12 el desmentido de ETA y una nueva reivindicación por parte del terrorismo islámico?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿El día 12 hay alguna nueva reivindicación?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La segunda reivindicación.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿Pero qué día?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A través del…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Porque se produce lo de Londres el 11.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y una segunda reivindicación el día 12.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Es que no la tengo interiorizada.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Independientemente, ¿la reivindicación y el desmentido de ETA qué valor tiene para ustedes?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Nosotros, por lo que yo sé —y he dicho al principio que es de lo que iba a hablar, de lo que sé— estamos trabajando sobre cosas tangibles, no sobre la reivindicación de Londres, por ejemplo, que nos dicen que no se sabe si es fiable o no. Por tanto, esperamos a ver qué ocurre. La que sí es fiable ya es la que aparece el día 13 de la mezquita, porque hay una llamada, una identificación, una visualización, hay una terminología y entonces decimos que sí es fiable. Esa segunda reivindicación debe ser más de repetición de correo electrónico o algo parecido dentro de la red.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Pero yo no la conozco ahora mismo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una cuestión con respecto al mismo registro de comunicaciones. ¿Es normal que en ese registro no aparezca una comunicación anterior de que se van a producir las detenciones ni ninguna solicitud de mandamiento de entrada y registro hasta las 21:08 horas de la noche de ese día 13?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Que no aparece en el registro…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No aparece en el registro.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): …de la Comisaría General…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De la Comisaría General de Información.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No sé, pero esa información de la que dispone usted no la tengo. Es posible que a lo mejor conste en el registro de la UCIE, que es la que ya se hizo cargo de la investigación a partir de las 18:00 horas. Es posible, no puedo afirmarlo, pero me extraña que no se haya registrado. Me extraña mucho, tratándose de detenciones y de lo que estamos hablando.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino con una cuestión que seguramente la aclarará ante esta Comisión, pero me gustaría que nos comunicara qué argumento le dio el señor Cuadro en concreto con respecto a su error.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Al final se busca una cabeza para decir vamos a cortársela. Supongo que no la hay, realmente es que hay una confusión; si, como ha dicho el señor Jané, le van a convocar, él lo podrá explicar. Yo le he preguntado y a mí me dijo: No, yo te dije que podría ser. Ahora qué hacemos con esto: Que podría ser o que no podría ser. ¿Quién es el culpable? Por eso digo que a mi modo de ver y honradamente se trata de las prisas, de una confusión y que es así. Si al final alguien tiene que pagar la responsabilidad, tendríamos que buscar al cabeza de turco oportuno.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted que piensa que le dijo. Le dijo que podía ser o que era.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No. A mí me dijo que era. Si no, yo no lo transmito. Si me dicen podría, digo podría. Además fue una conversación muy corta, lo que pasa es que al ser una conversación de pocas palabras… Además tenía —porque ahora ya no tengo tanto trabajo— una costumbre, y es que cuando hablo por teléfono estoy tomando nota de lo que me están hablando, palabras, para que no se me olvide el contexto de lo que me están diciendo. Conforme estaba hablando anoté en un bloc de notas del ministerio —luego rompí la hoja porque tomé otras anotaciones-: Titadyne con cordón detonante. Eso es lo que trasmití. Eso va a entrar dentro de: dijo uno, dijo otro, pero en fin...

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me ha surgido una idea con lo de tomar notas. ¿Hay actas de las reuniones del comité de coordinación?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿Al comité de coordinación habitual?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo no asistía a las reuniones del comité de coordinación. Asistían los responsables de los servicios.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y a las que tenían ustedes?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo las he tenido con motivo de los atentados, pero habitualmente no asistía a ese tipo de reuniones. La coordinación, el secretario de Estado la hace con los responsables de información de los cuerpos…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿No le consta que hubiera actas?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): A usted.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Díaz-Pintado, muchas gracias por la comparecencia. Yo creo que se han resuelto una serie de temas importantes. Yo sería muy concreto. Voy a hacer una serie de preguntas concretas. Como ciudadano que está por la calle, que lee la prensa y que oye la radio, etcétera, y sobre todo usted, que tiene una información mucho más profunda que cualquier ciudadano, ¿qué opina de que el sábado 13, a las 12 horas, el portavoz del Gobierno afirmara que ETA seguía siendo la línea principal de investigación? Yo no puedo afirmar ni negar quién ha sido porque no lo conocemos. Cuando hay un atentado de esta naturaleza, gravedad y trascendencia, y con similitudes evidentes a las intentonas abortadas recientemente de la banda terrorista ETA, resulta que algunos parece que quieren descartar que pueda ser la banda criminal y asesina ETA, cuando todo apunta, y hay línea de investigación en marcha de la que se ha dado cuenta, a que no debería causar ninguna sorpresa que fueran los criminales de ETA. En ese momento ustedes están ya deteniendo a los dos indios de nacionalidad española…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Más tarde.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Pero ya tienen toda la información, tienen el teléfono, etcétera. Pero es curioso que más adelante, a las 14,30, el ministro del Interior, según el señor De la Morena, dijo que no quiso dar ninguna información de las detenciones para que no las meditaran, porque…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Perdóneme la interrupción. Dudo que tuviera datos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Ya, pero es que es muy curioso. Si el ministro del Interior no tiene datos que no los dé, pero que no diga rotundamente. El señor ministro del Interior, que es posible que no tenga datos, que no los dé, pero a ningún español le puede extrañar que la prioridad sea la banda terrorista que lleva 30 años actuando en España y que ha causado casi 900 muertos. Podía decir: Estamos buscando líneas, lo que ha dicho el señor Jané, que hay un momento en que hay una vía, que es la vía ETA, que está muerta, que está paralizada, y sin embargo la vía del integrismo musulmán sigue avanzando pero aquí no se cita para nada. Y todavía le digo más como ciudadano. Yo, como ciudadano que está siguiendo esos días la prensa, la radio, escuchando las televisiones internacionales, donde se aseguran ya muy rotundas, observo, por ejemplo, que en la madrugada del sábado al domingo 14 el señor ministro del Interior comparece de nuevo para informar que un supuesto militante de Al Qaeda ha asumido la responsabilidad de los atentados terroristas cometidos el jueves en una cinta de vídeo. Era nuestra convicción —como siempre dice en su momento, con todas las cautelas—, pero desde el convencimiento de que era la organización terrorista ETA. Es decir, la madrugada del sábado al domingo día 13 el señor ministro del Interior sigue diciendo que era la banda terrorista ETA. Como responsable fundamental del operativo de la Dirección General de la Policía y como ciudadano, ¿usted qué opina?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL ESPECIE (UCE) DE LA GUARDIA CIVIL** (Álvarez Sola): No es el foro para que yo le dé mi opinión como ciudadano cuando estoy aquí como subdirector operativo. Lamento, como le dije al señor Del Burgo, no poder contestarle y sí ratificar lo que he declarado a otros compañeros, que a las 12 de la mañana yo le transmito al director que se va a proceder a unas detenciones y que por favor no se diga nada. Esa información la tiene el director y el secretario de Estado, que había sido informado a su vez por el comisario general de Información. No le puedo decir nada más, no puedo hacer ninguna valoración. Perdóneme que no sea…

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Yo lo entiendo perfectamente. La pregunta también tenía su truco. **(Risas.)** Yo sabía que no me iba a responder usted. Posiblemente un día en un bar tomando cañas usted me lo conteste. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rascón tiene la palabra.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Gracias, señor Díaz-Pintado por su comparecencia, por los datos tan importantes que está suministrando y fundamentalmente por su increíble colaboración para descubrir la autoría de esta masacre que ha llenado de dolor e indignación este país.

Si le parece el planteamiento que yo voy a hacer del interrogatorio va a ser preguntándole al policía, al máximo policía de este país, nunca buscando conjeturas de carácter político que obviamente –y ha contestado muy bien en ese sentido— no nos interesan para nada —ya dará cuenta a quien tenga que dársela— y sobre una triada de hipótesis de trabajo, que es como trabajan los buenos policías españoles, y usted era el máximo responsable policial en esa investigación: hipótesis de trabajo, indicios y hechos. Vamos a ilustrarnos con el Diccionario de la Real Academia para saber qué es una hipótesis, qué es un indicio y qué puede ser un hecho. La hipótesis es una explicación razonable de cierta cosa que se admite provisionalmente como base para llegar a una consecuencia; es, por tanto, un punto de partida. El indicio es algo más; cualquier cosa que indica la posibilidad de que algo haya ocurrido, exista o haya ocurrido o vaya a ocurrir cierta cosa. Y el hecho –hecho incontrovertible— es lo que se aplica a las cosas que ya han alcanzado su madurez o su desarrollo completo. Nos vamos a tomar, si le parece, la frivolidad de dejar que sean los jueces quienes santifiquen qué paso del 11 al 14, cómo ocurrió el atentado y quiénes son los autores. Nosotros nos quedaremos con las hipótesis iniciales de trabajo y con los indicios. Claro que para saber qué pasó hay que irse al momento terrible, me imagino que impactante como mínimo, para usted como para el resto de los españoles, en que a usted le dan la noticia de lo que ha ocurrido. Bien, sobre lo que le cuenta en ese momento ¿qué hipótesis puede usted barajar? ¿Qué hipótesis de trabajo?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Contestándole —y siento remitirme a la misma reunión porque no le puedo anticipar más—, realmente fueron momentos tan tristes. Yo he vivido muchos atentados pero como esto no. Hay que estar allí in situ para hacerse una idea. No teníamos ni tiempo para reflexionar. Realmente fue ver personas que no puedes atender —me parece que el señor Llamazares es médico—, no se les podía atender, se estaban medio muriendo, no había gente. En fin, para no entrar en dramatismos, no eran momentos para reflexionar. La reflexión se produce en esa reunión a la que tantas veces hemos hecho mención. Es decir, en el propio ministerio fuimos convocados por el secretario de Estado para decir: Bueno, ustedes como profesionales díganme lo que opinan. Antes, al verlo, yo no tengo

ningún elemento de juicio; pienso en ETA pero por deformación profesional quizá, pero nada más.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por eso le pregunto al policía porque los ciudadanos dijimos lo que dijimos claramente, y los políticos también; pero yo le pregunto al policía: ¿Qué datos tenía sobre la mesa para pensar que pudiera ser ETA y qué otros datos podría tener sobre la mesa a las 12 del día 11 para pensar que pudiera ser un terrorismo ajeno a nosotros que se había anunciado ya? Le voy a leer textualmente un informe de la UCIE de unos meses antes. Me imagino que incluso usted tuvo participación o por lo menos tiene conocimiento…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Conocimiento sí, pero participación no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** …de las tendencias y perspectivas de futuro del terrorismo islámico y dice textualmente: Todos estos hechos que analiza con mucha exhaustividad el informe ponen de manifiesto la marcada tendencia de los elementos radicales islámicos partidarios de una Jihad internacional de practicar un terrorismo más espectacular, ciego, sangriento e indiscriminado en el que el saldo de víctimas personales sea el más elevado posible. Por cierto, es un anuncio que también en otro informe de UCIE –usted igual los conoce o ha participado en su redacción— de meses posteriores –estamos hablando de junio del año 2003— y en este otro que obra en nuestro poder como comisionados porque nos lo han enviado el Gobierno que es de noviembre de 2003, se evidencia eso. Nosotros nos encontramos con ese terrible, ciego, espectacular y sangriento hecho criminal.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Contestarle es reiterar los argumentos que yo he dado, porque no tengo otros, si no, le daría otra respuesta, pero la realidad es la que es y es a lo que yo debo atenerme.

Uno de los errores que se cometen quizá es relacionar trenes 24 de diciembre —y hablo no de bolsas, sino de trenes, porque, como he explicado, tenían previsto tres sitios— con trenes de Atocha, El Pozo, etcétera. Si hubiera sido el Metro, probablemente, ya hubiéramos empezado a analizar. Si hubiera sido en un avión, seguro que inmediatamente nos vamos a esas ideas que usted ha leído que están reflejadas en esos informes.

En esa reunión del día 12 se va hablando de todas estas cosas: los trenes, las bolsas dichosas, que coinciden 12 con 12, hasta que llegamos al Titadyne. Ese es el problema —por decirlo de alguna manera— para hacer un diagnóstico en ese momento erróneo. Y lo hacemos todos. Cada uno podemos poner de pantalla que si el Titadyne, que si los trenes, que si el número, pero el diagnóstico lo hacemos todos, y se lo hacemos erróneo al responsable político, me refiero en este caso al secretario de Estado, que era con el que estábamos reunidos. Ese es el punto de partida. Ahora, ¿que podríamos haber pensado en esos documentos? Naturalmente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y el dato cierto que debería haber obrado sobre la mesa, le estoy hablando de una matrícula no doblada.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Eso, siento que no esté el señor Olabarría.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, sí, ya lo ha comentado.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo he visto matrículas de todos los colores, puestas con pegatinas…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdone, un dato más. Y otro dato más era que un amigo de los criminales de ETA…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Pero ahí usted ya me está hablando de la furgoneta, yo estaba hablando de la reunión de las 12.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, sí, de las 12.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo estoy centrándolo ahí. A las 12 no tenemos furgoneta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Esta existe, otra cosa es que no se lo hayan comunicado.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No tenemos conocimiento. No vayamos a que luego me diga usted que yo tenía conocimiento.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo no voy a decir lo que usted no diga.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): De la furgoneta yo me entero, como está en el informe, a las 3 y media de la tarde. Creo que el jefe superior también ha explicado una de las razones por saturación de comunicaciones. Porque yo le pido explicaciones al jefe superior. Le digo: Oye, ¿cómo no me habéis dicho que había una furgoneta robada en Alcalá? Dice: Si yo tampoco lo sé. (Estábamos juntos en el Ifema.) Y yo le digo: Pues entérate a ver qué puñetas está pasando aquí que no nos enteramos los responsables policiales. Yo me enteró cuando ya el comisario general de Policía científica me

llama y me dice lo que ha aparecido. Digo: ¿pero de qué furgoneta me estás hablando? Eso ya lo conocen ustedes. En mi caso personal, yo me entero a las 3 y media de la tarde.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Antes se había producido, como le estaba diciendo, un desmentido por parte de un amigo de los criminales de ETA.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, pero bueno…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Imagino que le merecerá credibilidad, mucha, poca, o nula, pero el dato cierto está ahí.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, sí, es un dato. Yo me refería a la reunión de las 12.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De la hora 12 del día 11.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Exactamente. De la reunión de las 12 del día 11. Ahí es donde le decía que debemos asumir la responsabilidad los que estábamos allí. Con el sí pero o con el no pero, pero lo que dijimos todos era la posibilidad de que fuera ETA. ¿Por qué? Había las razones que he explicado, que podía ser un salto cualitativo, que ya Belén había anunciado, que los trenes, que los no sé qué y el Titadyne. Yo no puedo cambiar la realidad, porque eso es lo que es.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Más que la realidad, la apreciación subjetiva de la realidad.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Exactamente, gracias por la ayuda.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Había otra realidad que habían escrito ustedes y que un policía —insisto una vez más—, nunca un ciudadano o un político, un policía, debería de haber tenido en cuenta. Pero abstraigámonos, le acepto eso y, fíjese, le acepto también el Titadyne. Por cierto, hablamos de un error en la cadena de mando, un error que induce a otro error, a que un político salga y diga lo que no debe decir, efectivamente, pero estamos hablando de una cadena de mando que no tiene absolutamente nada que ver con el equipo que tiene que informar, vía oral o vía escrita, tanto da, sobre esa realidad respecto a la que se está preguntando. Da la impresión de que quien les informa a ustedes sobre el explosivo no es el jefe de los TEDAX, que ha venido a decirnos lo que nos ha dicho, sino un TEDAX que estaba a pie de obra o que pasaba por allí, no lo sabemos bien.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Le he explicado el funcionamiento y por qué se puede producir ese error. No es que estemos obligados, porque desde el puesto de subdirector tendría capacidad para llamar a quien me parezca bien, lo que pasa es que lo habitual es funcionar así. A mí toda la información que me llega de la Comisaría General de Información me llega a través del señor don Jesús de la Morena, y toda la que me llega de Seguridad Ciudadana, me llega a través del señor don Santiago Cuadro; y a la inversa, si tengo que recabar información, me dirijo a ellos, para no crear el caos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que a las pocas horas le llegaría la información de lo que aparece en la furgoneta.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí. A las 3:30 me llaman para decir que en la furgoneta han aparecido los detonadores, el papel satinado y la cinta con caracteres árabes; todavía no se había oído y por tanto no se sabía que eran versos coránicos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** El jefe de los TEDAX dice que aparecen también datos fiables de dinamita, sin poder precisar.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Permítame que dude que con los restos que había ahí pudieran precisar nada. Lo que sí es objetivo es que los detonadores son españoles. Eso es incuestionable, pero lo otro era papel satinado que no tenía apenas restos. Lo dudo, pero no lo sé.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Habitualmente, ¿qué tipo de detonadores ha utilizado la banda terrorista ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No soy técnico y creo que ha cambiado mucho, porque depende —dicho gráficamente— de dónde lo roban. Volviendo al tema de la dinamita y de las confusiones —y es histórico—, me parece que fue en Soto de la Marina cuando robaron siete toneladas de explosivo. Hasta que no se le acabó, ETA estuvo utilizando explosivo español, luego ha pasado —como le he explicado antes— al Titadyne, porque ha robado en…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cuándo es luego?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): En 1999 y en 2001 se han producido estos robos de Titadyne, pero

probablemente —y es un diagnóstico, no es otra cosa— dentro de poco tendrá que utilizar otro tipo de explosivo, porque ese habrá caducado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero tenemos que esperar a verlo, yo le estoy preguntando por indicios.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Le digo que sí. Le estoy diciendo que en 1999 y en 2001 es cuando se han producido las sustracciones de Titadyne en Francia, que es lo que está utilizando habitualmente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Que es lo que ha aparecido en las últimas investigaciones policiales contra ETA en España.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Perdón, es que no le entiendo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Qué han incautado ustedes en las últimas investigaciones policiales contra ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Titadyne. Por eso le decía lo de la confusión: dinamita Titadyne, con cordón detonante.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Si genera la confusión, también genera la evidencia de que en los últimos años ETA está utilizando…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Según el jefe de los TEDAX, a las 5:00 de la tarde se conoce ese dato y él dice que lo transmite: detonadores españoles, cartuchos y sobre todo indicios de Goma 2.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, eso es una evidencia.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Indicios de Goma 2.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Lo de los indicios de Goma 2, no, porque ellos mantienen —y lo mantuvo el jefe de los TEDAX— que era dinamita y no sabían cuál. A la Goma 2 le ponen el adjetivo cuando se encuentra la bolsa de la madrugada del 11 al 12. Eso lo digo porque es así, no habrá ningún informe escrito, seguro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Él está hablando de indicios de Goma 2.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Naturalmente, porque está viendo allí el…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero estamos hablando de indicios.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Está viendo el culote, pero no está viendo el explosivo. No sé tampoco a qué se refiere con eso, porque no garantiza que hay Goma 2. Lo importante, vamos a ver si centramos…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Él dice que no es Titadyne. Si hay indicios de algo contrario al Titadyne, es que no es Titadyne.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): La furgoneta tampoco está relacionada a esas alturas. Nadie ha dicho que sea: furgoneta, luego atentado. No sabemos bien lo que pasa con la furgoneta. Lo normal es encajarla con el atentado, pero no tenemos ninguna prueba, hasta que no aparecen los detonadores del 12 por la mañana. Entonces, sí: mochila o bolsa con detonador igual a detonador de la furgoneta; luego esto es lo mismo. Antes, no. ¿Me explico?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, sí, perfectamente. Lo que ocurre es que quien practica este análisis científico-técnico, curiosamente, da la casualidad de que realiza las prácticas con este tipo de explosivo. Por tanto, tiene un conocimiento cualificado, antes de la confirmación definitiva del análisis, de que eso es lo que es; que, por cierto, se acabo convirtiendo en realidad pocas horas después.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Señor diputado, lo que yo le quería decir no es eso. Lo que quiero decir es que, probablemente —no tengo la certeza al cien por cien porque si no diría seguro—, no había restos suficientes para determinar que era Goma 2. Lo que sí había era indicios suficientes, porque había el culote, el papel satinado de un paquete de dinamita Goma 2-125. Pero, claro, eso no es decir: Es Goma 2. Ha aparecido en la furgoneta este resto de papel, y ellos, después de la confusión del Titadyne, lo que dicen es que según sus análisis, ya científico, es dinamita a lo que llegan con ese análisis científico. Hasta que no haya más avances no pueden interrelacionarlo, y eso lo interrelacionan con la bolsa, pero no con el resto que aparece en la furgoneta, porque no existe esa conexión de momento, luego se establece.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Está usted diciendo exactamente igual que lo que ha dicho el jefe de TEDAX, exactamente igual. No dice que haya Goma 2, dice que hay indicios de Goma 2. Pero yo le estoy preguntando por…

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Hay indicios porque aparece ahí…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Habrá indicios por la evaluación que el jefe TEDAX y su equipo hagan, no por la que haga usted, me imagino.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo sé, es posible. Pero si estamos coincidiendo…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Usted tendrá su opinión para decir que hay indicios de Goma 2 y quien hace el análisis con su equipo tiene otros datos, o los mismos datos, para decir, sobre trabajo de campo, que hay indicios de Goma 2. Y, efectivamente, lo dicen con total prudencia porque son, como usted, profesionales. Y luego todo eso se confirma…

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Con la bolsa.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Efectivamente. En la madrugada del día 12, donde se dan datos ya, según él —y lo ha confirmado usted—, altamente fiables de que estamos en presencia de Goma 2. Incluso creo que se dan…

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Ya es que es indiscutible porque, además, coinciden.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Coincide todo. Hay un informe del jefe de los TEDAX relacionándolo todo, incluso con los hallazgos, que da la casualidad que coinciden, de determinados datos, teléfonos, bolsas de basura, etcétera, que nos cierran el círculo para, sin saber quiénes son los autores, saber que estamos en presencia de una banda o de un conjunto de personas. Y por tanto hay que descartar totalmente Titadyne.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¡Si el Titadyne está descartado desde que nos dicen que se han equivocado!

El señor **RASCÓN ORTEGA:** El Titadyne es el explosivo habitual de ETA en los últimos años, según usted me ha dicho.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo creo que lo he dicho muchas veces o he intentado decirlo. En el tema de terrorismo, dos más dos no es igual a cuatro, habitualmente, porque si no estás abocado a equivocarte. Nosotros, lo que no podemos es descartar. Hay una dinamita y lo podemos decir. Si luego esto, a través de un dato objetivo, nos lleva a Francia, estableceremos dinamita con Francia, ETA; que nos lleva a la calle Tribulete, pues ya tenemos claro que estamos en otra línea, que es lo que ocurrió el 13, cuando se procede a las detenciones. Ese es un poco el íter.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ya. Pero también habrá de barajarse esa otra hipótesis de la que hemos partido. Si resulta que desde el 11 de septiembre se están cometiendo atentados indiscriminados en occidente; si resulta que la amenaza va creciendo en España, entre otros países de occidente, por el terror islamista, pues habrá que cobijar esa posibilidad con las antenas puestas.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Si nosotros estábamos con las antenas desplegadas para ver por dónde salía y le hincábamos el diente para terminar lo más rápidamente posible, por que no nos colocaran otro atentado, como decía ayer…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, no dando prioridad a la investigación de ETA.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Si es que no estábamos dando a ninguna. Yo lo digo honradamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me ha ofrecido una clave.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Se estaba investigando en las dos direcciones.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Exactamente.

El señor **EX SUDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Entonces, lo que surja, surge. Y si hubiera…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y me imagino que desde el primer momento, porque eso sería como un *totum revolutum*. Tengo unos hechos y los investigo con todo lo que tenga a mi servicio, claro, que es lo razonable y que es lo que hace una policía tan profesional como la española. Completamente de acuerdo.

Al ser usted el coordinador policial, por tanto máximo responsable de la policía —está en la cúspide y

justo por debajo, en la cadena de mando policial de la última persona—, usted da cuenta de todo lo que va surgiendo.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Al menos de todos los datos de interés que van surgiendo de la investigación.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Los que me llegan.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que los datos de interés le llegan, aunque sea tarde, porque ya hemos visto que el de la furgoneta le llega tarde, pero le llegan.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De la investigación de los datos que ofrecen testigos, ¿qué le llega?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): He hecho referencia antes a que los datos de los testigos en supuestos de atentado, y más del calibre que tuvieron estos, son muy poco fiables, sinceramente, por la experiencia de casi veinte años que llevo en temas relacionados con terrorismo por los puestos por los que he pasado. Es muy difícil encontrar a los responsables de un atentado a través de una identificación. Lo que llega es el aluvión de personas que creen ver, unos efectivamente orientan y dicen, por ejemmplo, que había un tío. Aquí lo que sí parece que orienta, y quizá me desvíe del tema, es que los autores no se quedan dentro, porque los testigos empiezan a declarar que había un señor nervioso, que se sienta al lado, que si iba tapado y que luego se mueve, y ve que en la estación no sé qué sale, luego ya son un buen indicio esas declaraciones de testigos. Otra dice que ha visto un tío que le pareció raro, porque se le ha quedado mirando, porque no sé qué, no sé cuántos; a esto no le puedes dar valor. De dos manifestaciones, hay una que parece que tiene sentido y otra, no: que ve a tres individuos en un corrillo, que tienen una mochila cada uno de ellos, uno de ellos está manipulando, y los describe: de tal altura y tal. ¿Son españoles o extranjeros? No sabe decir, no lo recuerda. Otra, sin embargo, habla de una persona que se le quedó mirando, que estaba en un coche como si estuviera esperando a alguien; es posible que sea cierto, pero no sabemos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero hay más testimonios, mucho más importantes que los que acaba de describir, que sí que son tenidos en cuenta por la policía.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Usted ha descrito algunos que efectivamente no apuntan policialmente nada, hay otros que sí apuntan policialmente muchas cosas.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Pero es que luego hay otros —no sé si va por ahí— que han servido a la policía cuando se han enseñado fotos; cuando ya habíamos avanzado, cuando ya estábamos en el día 15, para entendernos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Mucho antes.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo sé.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Los días 11 y 12.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿El día 11, a qué se refiere?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me estoy refiriendo a las declaraciones de testigos que reconocen que estamos en presencia de sospechosos extranjeros.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Y de etarras a los que reconocen también. Por eso le decía yo que el valor de los reconocimientos es relativo, es una cosa más que tenemos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero habrá que creerse algo más el testimonio de una persona que ve cómo tres sospechosos salen de una furgoneta, llevan maletas; la furgoneta se investiga, tiene una cinta, tiene detonadores que coinciden con los demás. Ese testimonio habrá que creérselo más que ese otro que dice: A mí me parece que los que han cometido esta masacre son vascos. Y le pregunta la policía: ¿Y por qué cree que son ellos? Pues sencillamente porque me da la impresión. O esos otros que dicen: Hay una conducción de vehículos por la Complutense con matrículas de Bilbao. Habrá que creerse más un testimonio que otros habrá que creerse más el primero que los segundos. Y hay otros testimonios que reconocen a una persona que entra al tren, deja la maleta, se marcha y dicen que como mínimo es extranjero. Hay que creérselo. Todo eso es tenido en cuenta.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Pero son elementos a tener ahí conforme se vaya avanzando en la investigación, porque también hay —y no es defender ahora la tesis ETA— reconocimiento fotográfico, se le enseñan fotografías y dice: Este señor estaba en la estación no sé qué, si no recuerdo mal, y tiene nombre y apellidos, no recuerdo el nombre del terrorista.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Estaba, esa es la diferencia, entre estar y dejar una maleta; entre dejar una maleta e irse precipitadamente; entre estar y ver cómo se abandona una furgoneta en donde hay detonadores y una cinta. Esa es la diferencia.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿Lo que quiere decir es que con los elementos que teníamos en principio deberíamos haber iniciado ya investigación sobre el integrismo islámico? Yo le digo sinceramente que no, tenemos que trabajar todo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, lo que quiero decirles es justo lo contrario, que en ese momento ETA no tenía ningún sentido en la investigación, como, por otro lado, comparecientes han reconocido, desde el día 11, que algo no les casa y que algo raro está pasando. Efectivamente hay que confirmarlo, claro, y la investigación que se abre por la policía va confirmando algo que no tiene absolutamente nada que ver con la línea de investigación ETA.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Honradamente yo le diría que la policía pasamos mucho miedo de que hubiera otro atentado, eso es lo que pasamos y por lo que trabajamos aceleradamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y ese es el reconocimiento permanente que los españoles tenemos que hacerles.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Muchas gracias.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No nos cabe la menor duda al respecto.

Por eso yo le pregunto, insisto, con los indicios racionales, el día 11, cuando usted se va a su casa a dormir.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sí, sí, me fui sobre las dos de la madrugada.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** A hacer un descanso me imagino que breve. Cuando usted se va a su casa, ¿qué indicios tiene de que la ETA, que tanto daño nos ha hecho, ha vuelto a golpearnos?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Creo que es darle vueltas al mismo argumento: Ninguno más a favor ni en contra, ninguno más a favor ni en contra de una vía o de otra. Lo que sí hace la furgoneta es abrir otra vía, eso está claro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero perdone, en este momento no he mencionado ninguna otra alternativa. ¿De ETA qué tiene usted, en la noche del 11?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Nada más, lo que hay, lo que habíamos hablado, no tengo nada más. Los reconocimientos que pueda haber del valor que le queramos dar y nada más.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Nada más. Sigue avanzando la investigación. En la noche del día 12, ¿qué tiene usted de ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Lo mismo que la noche del 11.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Nada, por tanto.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Lo mismo. Y en el otro sentido, igual, hasta que aparece tarjeta-hindúes el día 12. Mientras no aparece…Yo entiendo lo que ustedes quieren centrar, pero nosotros no podemos trabajar con un libro; a las diez y veinte hay que hacer esto y a las diez y treinta hay que hacer lo otro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Acumulando indicios nada más.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): En este caso, además, ni le cuento, porque hay todavía muchos asuntos, lamentablemente, sin aclarar de temas de terrorismo. No puedo decirle más, se está trabajando hasta que se tiene un dato objetivo y se dice: esto ya sí. Incluso —creo que lo explicaba también el comisario don Jesús de la Morena— casi era una apuesta la detención, a ver qué pasaba, que corríamos riesgo de no acertar. Entonces, es delicado el tema.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero, desde mi humilde interpretación, ahí ya hay indicios que no tienen nada que ver con ETA.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA

POLICÍA (Díaz-Pintado Moraleda): Pero estamos hablando del 13 a mediodía, cuando se le detiene.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, antes, si estamos hablando de Goma 2 ECO no estamos hablando de ETA. Es que una investigación policial es una acumulación de indicios y ustedes van acumulando indicios, pero no van acumulando indicios de ETA.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Perdone que discrepe, lo de Goma 2 ECO quizá sea más determinante, por decir algo —y no sé si lo he oído en alguna ocasión que lo decía el señor Olabarría—, que una cinta en árabe no parece que case mucho con un etarra, que también podría ser. ¿Pero lo de la Goma 2 ECO que no? Lo afirma usted, yo no lo afirmaría, ni lo firmaría.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo afirmo eso más todo lo demás.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo no lo firmaría, es a lo que me refiero.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Pero usted lo afirmaría a última hora del 12, teniendo reivindicaciones islamistas, teniendo esa matrícula, teniendo ese amigo de los etarras que dice textualmente que no son sus amigos y que es una banda integrista islámica y teniendo una serie de datos que no le casan al sistema de funcionamiento a la hora de matar de ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Hasta que no tenemos la tarjeta que nos lleva a Pinto y aparecen unos hindúes a los que no se ha detectado nunca. Ahí se empieza a decir: Esto es otra cosa y ahora sí que tenemos que correr más que antes.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Permítame la interpretación, en ese momento lo que tienen ustedes son ya detenidos.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, no, ¿el 12 por la noche?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Quiero decir que tienen datos para detener, obviamente.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): El 12 por la noche, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Uno no se puede obcecar en una investigación policial diciendo: no tengo nada hasta que no tenga físicamente a un detenido, sea etarra o sea árabe.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No me malinterprete. Todavía no tenemos datos ni personas identificadas para detener, tenemos a los dos tíos de la tienda y decimos: si no colaboran, mañana le pedimos al juez la detención. Cuando llega ese mañana, que ya da datos de dónde han ido esas tarjetas, se dice, llama a Zougam. Ahí ya sí…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso se produce, por lo visto, según ha declarado usted, a las 11 o a las 11:15 horas del día 13, aproximadamente.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Cuando me llama el comisario general. No lo sé. No anoto las horas. Se produce a media mañana del día 13, efectivamente. Ya lo he explicado. Digo: Transmíteselo, si quieres, al director, porque yo se lo he transmitido al secretario de Estado, pero por favor que no haya la más mínima filtración porque nos podemos cargar toda la investigación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿A qué hora podíamos datar el descarte total y absoluto del concepto: línea prioritaria de investigación ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Cuando ya se ha detenido a la gente, porque antes… ¿Cómo se va a descartar antes si lo que no queremos, para empezar, es transmitirlo? No lo queremos transmitir porque pedimos prudencia en la transmisión. Si descartamos antes, decimos: llevamos la investigación y no sabemos por dónde vamos, pero ETA no. Se nos pueden ir corriendo todos los que estaban detrás de eso. Esa es mi opinión.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Que no habían dado la cara por ningún sitio.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No habían dado la cara, no. Afortunadamente no se habían marchado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdón, estoy hablando de etarras, porque a usted en la investigación no le sale por ningún sitio ningún etarra.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Si hubieran salido, los hubiéramos tenido que detener.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Lo hubieran investigado y les hubieran detenido, sin ningún género de dudas.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Eso está claro. Yo creo que el punto justo es la tarjeta dichosa, que es la que afortunadamente da la clave; y quizá no sería bueno que saliera frecuentemente en medios de comunicación —lo digo porque me están escuchando— porque se lo aprenden y la próxima vez será una vía de investigación, como usted bien sabe, que no nos servirá. Veremos cuál será el futuro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Una última pregunta que le hago.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Ustedes están acostumbrados a esto, pero yo no lo estoy.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ya acabamos.

La última pregunta tiene que ver precisamente con los datos que ofrece la tarjeta SIM. ¿Recuerda cuándo empieza a dar esos primeros datos?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Es cuando les lleva a la tienda —es que hay confusión con el locutorio— de los hindúes.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Quién investiga los datos que contiene?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Eso lo investiga una unidad especial que sabe de eso. Para eso hay que tener conocimiento y sobre todo, cuando hablas con el interlocutor, que es el técnico de la operadora, tienes que ser técnico. Eso no lo investiga la persona que está en una unidad, tiene que ser de técnico a técnico. Eso lo lleva una unidad de la comisaría general, la UCAO, a la que antes he hecho referencia.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** El señor De la Morena dice que esos datos que se obtienen permiten una entrevista que no da frutos.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Es a lo que yo me refería.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En la tarde del día 12.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Esa es a la que yo me refería.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy bien. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** La sesión se va a reanudar a las cuatro y media. Por tanto, en este segundo turno pido la máxima precisión para cuestiones que sean para clarificar alguna de las cosas sobre las que hayan quedado dudas. Les pido que ahorren a los distintos grupos hacer resúmenes de la intervención del compareciente. Si el compareciente quiere hacer algún resumen de su intervención, que lo haga él, pero no los grupos parlamentarios. A efectos de su comparecencia, serán las respuestas que ha dado a las preguntas realizadas durante esta parte de la comparecencia.

Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Díaz-Pintado, ¿es habitual que Al Qaeda utilice Goma 2 en sus atentados?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): La verdad es que no sé responderle, porque afortunadamente en España no hemos tenido atentados del integrismo islámico, que yo recuerde, desde *El Descanso*. No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué explosivo se utilizó en *El Descanso*?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo sé, porque fue en el año ochenta y pocos. Realmente no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quiere decir que el hecho de que hubiera Goma 2 conducía a Al Qaeda?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No necesariamente, ya lo he explicado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hay un asunto que me gustaría que comentase muy brevemente y es, en primer lugar, si ha habido conexiones entre ETA y el terrorismo islámico y, en segundo lugar, si en este momento la investigación sobre los atentados está totalmente cerrada y por tanto no queda ningún fleco de investigación por hacer.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): En cuanto a la pregunta sobre ETA y el terrorismo islámico, le puedo hablar de mi archivo memorístico histórico de esta organización. La referencia que tengo es cuando estuvieron entrenándose y viviendo en Argel hasta que falleció *Txomin* en un accidente un tanto extraño. Estuvieron en campos de entrenamiento en Yemen y luego han podido tener conexiones no con integrismo islámico, sino con otro tipo de organizaciones; en el secuestro de Emiliano Revilla –y aquí hay algún periodista que tiene buena memoria— tuvieron conexiones con el

MIR chileno, también se han detectado conexiones con el IRA y con el Frente de Liberación Nacional de Colombia, aunque eso ha sido más recientemente, por indicación de ellos mismos.

Perdone, no sé cuál era la segunda parte de su pregunta porque el cansancio ya se deja notar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Era simplemente saber si la investigación sobre la conexión del grupo terrorista que cometió los atentados con ETA o con cualquier otra organización terrorista criminal o banda organizada está cerrada, abandonada y si nadie la tiene en cuenta.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): En modo alguno. Yo puedo opinar hasta el 3 de junio, cuando fui relevado porque lo pedí, y ya no sé lo que están haciendo ahora, pero no me cabe duda de que se sigue investigando. Yo tengo la opinión —y no he querido contestar antes al señor Labordeta—, que está fuera de mi actividad como subdirector de que hay algo que no encaja, y es que el robo de la furgoneta y la adquisición del explosivo se efectúan desde finales de febrero hasta el 11 de marzo, cuando se comete el atentado. Quiere decirse que alguien estaba planificando el atentado durante tiempo pero luego lo centra en una fecha muy concreta, el alquiler de pisos incluso. Me parece que hay uno en Albolote, que se alquila el día 6 de marzo, y hay otro, el de Morata de Tajuña, que llevaba un par de meses alquilado. Ahí hay algo raro que se debe investigar. ¿Que puede llevar a que en vez de *el Tunecino* sea el cuñado del Bin Laden? Pues será el cuñado de Bin Laden. ¿O que puede ser otro? Pues otro. Pero indudablemente es una investigación que no debe paralizarse por el bien de este país, para que no vuelva a haber más atentados.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que en este momento la investigación sigue abierta y no se excluye ninguna hipótesis.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Esa es mi opinión, que no se debe excluir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le quiero hacer otra pregunta en relación con los famosos confidentes. Lo que sabemos es que había confidentes involucrados de alguna forma por lo menos en proporcionar los explosivos necesarios para cometer los atentados. Había una relación con policías o con otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y, lamentablemente, a pesar de que casi podríamos decir que en las narices de quienes eran sus contactos se estaba produciendo el tráfico de explosivos, sin embargo, no se detectó. ¿Podría usted decirme qué ha pasado, por lo que usted sabe y pueda contar, en relación con este asunto?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo creo que este país ha tenido mala suerte con los confidentes que tanto un cuerpo como otro tenían, porque lo habitual es que cuando están prestando colaboración engañen, pero lo hagan en determinadas cosas y no en esto, y que hubieran dicho: Hay unos moros a quienes voy a vender explosivos, etcétera. Hablo en cuanto al colaborador policial del que no teníamos ni noticia —creo que lo explicó ayer el comisario general de Información—, que era un colaborador de poca monta de un inspector de Avilés en temas de estupefacientes, y se llega a él no porque lo diga el manipulado ni el manipulador, como decimos nosotros, sino por la investigación. Realmente es una desgracia porque se trata de un personaje enfermo mental, y de no haber sido así, habría habido muchas posibilidades de que hubiera facilitado información que nos hubiera hecho llegar a tiempo para evitar esta catástrofe.

En cuanto a lo otro no puedo opinar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted ordenó en los días previos al atentado que se concentraran los agentes en la seguridad de la boda real y, por ejemplo, se dejara de investigar al *Tunecino*?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿Antes de?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Como ya he explicado antes, no tenía conocimiento de la investigación del *Tunecino* porque es normal que no lo tenga, lo sabría el jefe superior, que supongo que lo habrá explicado, y, en su caso, el comisario general. No es que sea normal ni no normal; estoy seguro de que no se dejó por esa razón, pero también estoy seguro de que era necesario investigar la posibilidad de atentado, y ahí sí que entraba todo el espectro de organizaciones que podían aprovechar el momento de la boda real para cometer algún atentado en España.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por último, le quisiera formular un ruego en el sentido de que cuando regrese a su casa y descanse, remita a esta Comisión una información que no ha quedado muy clara, y es exactamente la hora a la que usted acudió a una reunión del Ministerio del Interior en la tarde del mismo día 11. Le voy a decir por qué. Porque ha dado usted horas distintas en esta comparecencia. No le pido que me lo aclare ahora, sino simplemente le digo que ha habido alguna contradicción. Lo único que le pido es que haga una memoria precisa y nos dé este dato sin más.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA**

POLICÍA (Díaz-Pintado Moraleda): Se refiere al día 11, ¿no es así?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, por la tarde.

Únicamente quiero decirle, señor Díaz-Pintado, en esta última intervención del representante del Grupo Popular, que le felicito de nuevo porque, verdaderamente, que en 56 horas –56 horas— un atentado que comienza con unas características determinadas acabe donde acaba, por lo menos en el descubrimiento inicial para los primeros sospechosos, es admirable y además que lo hayan hecho con absoluta profesionalidad, lo que demuestra hasta qué punto ustedes trabajaron. Lo último que quisiera que me dijeran es si trabajaron ustedes con total independencia del poder político.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Indudablemente, es que no puede ser de otra manera porque entonces estaría investigando quien no sabe. Quiero decir que se actúa de forma totalmente independiente y dando cuenta de los resultados. Si no hubiéramos tenido resultados, probablemente ni Jesús ni yo nos hubiéramos marchado a petición propia –entre comillas—, sino que nos hubieran cesado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Díaz-Pintado, llevamos ya muchas horas y el cansancio es evidente en todos. Mi grupo quiere hacer le dos preguntas en las que no hemos ahondado en la primera ronda y creemos que es importante hacerlo.

Por toda la información que se tenía en la Policía —usted estaba en el máximo nivel de la cúspide, antes del nivel político— y teniendo en cuenta los informes que alertaban sobre riesgos de terrorismo no etarra y sobre la inminencia de que Al Qaeda pudiera atentar en España, ¿cree con sinceridad que se hizo lo suficiente —siempre *ex post* es más fácil— o cree que deberíamos haber hecho algo que no hicimos? Le pido este balance. Usted ahora ya no está en esa responsabilidad, pero puede sernos útil a la Comisión conocer si ahora, viendo la película global de los hechos, hay algún aspecto por el que usted pudiera decir que si hubiéramos atendido más ese dato, si hubiéramos seguido esa información, quizá hubiésemos evitado un atentado como el del día 11 de marzo. Por tanto, le pedimos que nos diga si hay algún aspecto en el que quisiera ahondar en ese balance global.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Es una pregunta para que dé dolor de cabeza durante muchos años.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero necesaria.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿Qué pudimos hacer para evitarlo, qué podíamos haber hecho para evitarlo? Yo creo que, en principio, se hizo todo lo que había que hacer con la información disponible. Desgraciadamente, lo que no tenemos nunca es la información puntual sobre cuándo van a suceder las cosas. Nosotros montamos dispositivos y tomamos medidas de todo tipo —digo nosotros, los policías, no hablo globalmente del ministerio, que también— pero son medidas que no se pueden sostener en el tiempo, como, por ejemplo, controlar los trenes permanentemente o tener dispositivos en toda España. Pero sí se hicieron muchas cosas, como explicó ayer el comisario general y el jefe superior, y se montaron varias operaciones teniendo en cuenta la circunstancia de que se unían las elecciones con la boda. Lo único que nos pudo faltar es la información puntual, y eso nos tiene que llevar a la reflexión —que era lo que usted me pedía, que también se apuntaba ayer— de que hay que modificar muchas cosas. No se puede decir si la policía o el Ministerio del Interior versus policía Guardia Civil pudo evitar esto. Hay que hacer reformas legislativas, hay que concienciar a los ciudadanos y hay que hacer reformas judiciales y policiales de coordinación, etcétera. O sea que realmente hay mucho por hacer, no cabe duda, lo que pasa es que —ustedes como políticos lo saben— nosotros, los que gestionamos o hemos gestionado algo, nos movemos en el arte de lo posible. Yo creo que estaba hecho lo que podíamos hacer. ¿Que se puede hacer mucho más? Indudablemente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El pasado mes de noviembre, el señor De la Morena le pidió un informe específico al señor Rayón sobre posibles alarmas de terrorismo islámico en España. ¿Le llegó a usted el contenido de ese informe? Le fue entregado en mano al señor De la Morena.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo recuerdo. Lo he visto a posteriori porque lo he pedido. Realmente no lo recuerdo porque ya no estoy allí. Si estuviera, le diría que lo tengo en tal cajón, porque, desde luego, no me lo he llevado a mi casa. En cualquier caso, sí lo conocía, si no por esa vía, por los informes de todo tipo que llegan a un despacho de subdirector.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿De la Policía?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): De la Policía, de Interpol, de Europol, etcétera.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que alertaban sobre el riesgo…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA**

POLICÍA (Díaz-Pintado Moraleda): Perdone, pero siempre ha sido, insisto, en lo que conozco, una alerta para Europa; englobada en el tema de la guerra, de Afganistán, de no sé qué y no sé cuanto, y más puntualmente a España. Pero se pensaba que podía ser o no ser en los campos de batalla —entre comillas— o en cualquier otro país europeo. La alerta estaba dada. Otra cosa es que haya que hacer mucho más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Desde qué día estaba dada la alerta?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo sé, pero desde el informe…

El señor **JANÉ I GUASCH:** El 28 de noviembre.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Tenemos montados dispositivos —teníamos, supongo que seguirán, perdonen que hable en presente— en la frontera con Francia desde hace mucho tiempo, pero no para detectar etarras sino para detectar a todo el que pueda pasar con armas, etcétera, para poder identificarlos. En Ceuta y Melilla se está trabajando coordinadamente con otros cuerpos de inteligencia desde hace mucho tiempo. El estudio al que he hecho referencia antes sobre reforzar sitios como mezquitas, carnicerías, etcétera, tiene que ir unido a una reforma legislativa. Aquí habrá juristas que me digan: dígame usted cuál. Por ejemplo, que cualquier actividad que pueda estar relacionada con el integrismo islámico, como la falsificación de documentos enlazada con el conocimiento de que una persona realiza una determinada actividad, determine que pueda ser inmediatamente expulsado del país, pero para eso hay que legislarlo, porque si no, no podemos coger al individuo y echarlo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último, señor Díaz-Pintado, respecto a la sustracción en la mina de materiales, que sirvieron después para elaborar los explosivos del 11 de marzo, ¿se tomaron las medidas de seguridad necesarias? ¿Hicieron alguna investigación después sobre cómo se puede sustraer en una mina material que sirva para confeccionar explosivos? Este es un tema que ha causado cierta sorpresa en la sociedad que nos está siguiendo en cuanto a si las medidas de seguridad son las suficientes o no. Yo quería conocer su opinión al respecto como máximo responsable de la policía que era.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Sabe que no es competencia nuestra. Yo ignoro las medias que había. Creo que es una pregunta para los responsables de la Guardia Civil. En cualquier caso, el juez decidió que la Guardia Civil llevara a cabo una investigación relacionada con esta historia de los explosivos y los confidentes. Yo no tengo datos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias por todo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, ha pedido brevedad, pero no sé si han sido tan breves las intervenciones, la mía sí lo va a ser. Mi intervención, señor Díaz-Pintado, es para decirle que me voy con una cierta desazón, y no por sus manifestaciones. Usted ha explicado perfectamente el tracto de los acontecimientos, el flujo, con un orden cronológico perfecto, en mi opinión. En este momento somos fruto de una situación que parte de un atentado brutal, en relación con el cual los máximos responsables policiales manifiestan dudas en cuanto a la autoría o tienen reservas, como el señor De la Morena. Yo estoy convencido de que usted participaba de alguna de esas dudas, porque ustedes son expertos en la metodología y en la forma de actuar de ETA. No sé si he leído incluso algún artículo periodístico escrito por usted en el que manifestaba alguna reserva de estas características. Si no es así, me da la impresión de que quien conozca la forma de proceder habitual de ETA tenía que tener necesariamente dudas y alguna reserva siquiera mínima o ligera sobre la autoría. El fundamento de la remoción de las dudas es una información inexacta y obtenida en circunstancias, cuando menos, extrañas, en una situación ambiental difícil, proporcionadas por una persona que, en tono más o menos desabrido, comenta que es Titadyne, pero que…

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No, no. Ya he explicado que la primera llamada no me dice nada, es después, era para entendernos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, todo lo que sea, pero dentro de unas perspectivas. En todo caso, estamos de acuerdo en que es una opinión no contrastada y que no procedía ser hecha con tanta seguridad en ese momento, por lo que hemos podido discutir durante toda la mañana. Esa información, sobre la que hemos compartido la opinión de que no es contrastada, cuando menos, por no utilizar la expresión falsa, que quizá resultaría más correcta, es la que ha provocado un flujo de acontecimientos posteriores que son los que nos han inducido incluso a constituir esta Comisión. Gran parte de la información, la relativa a la autoría de ETA, se ha basado en este tipo de explosivos, cuando la información no estaba —utilizando una expresión más perifrástica y eufemística— suficientemente contrastada. Y esto se tiene que lamentar necesariamente. Porque si en el origen de los acontecimientos estamos utilizando informaciones no contrastadas, todo lo que acontece posteriormente se basa en informaciones no contrastadas, respecto a las cuales yo no voy a emitir juicio de

intención alguno, porque no es pertinente, lo haremos cuando lleguemos a las conclusiones y hay que lamentarse de que todo lo que ha supuesto la gestión de la información en relación con la autoría se ha basado en un dato no contrastado o falso.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Yo también lo lamento, señor Olabarría, pero toda la gente que trabaja y más en la calle y en estas circunstancias excepcionales, se equivoca.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sin embargo, a pesar de todo esto, admito una gradación. Porque uno puede comprender que se utilice una información —y se utilice por portavoces de determinados responsables políticos a la hora de dirigirse a la opinión pública el día 11, en un ámbito de cierta confusión, de cierto caos— incorrecta o se viertan noticias basadas en una información no contrastada, falsa o incorrecta, me da igual el epíteto que se quiera utilizar, pero cuando ya se va centrando mucho mejor la información, que es a partir de la madrugada del día 12, se mantiene la transmisión del mismo tipo de noticias con el mismo énfasis, con la misma autoría, dirigiéndose a los mismos autores y sin ninguna corrección salvo pequeñas relativizaciones consistentes en afirmar cosas de difícil comprensión para la ciudadanía, como que hay otras líneas de investigación, que se están estudiando otros supuestos, etcétera. Estamos hablando ya de algo que se debe lamentar bastante más porque después de la madrugada del día 12 la información estaba mucho más depurada y era susceptible de excluir o de potenciar determinadas hipótesis de trabajo. Y dentro de esta gradación, si seguimos hablando del 13, incluso del 14, ya veremos qué comprobaciones se pueden hacer, estaríamos hablando quizá de una auténtica manipulación informativa. No lo afirmo ni quiero hacer una pregunta trampa tampoco, es una especulación, ya veremos cuando lleguemos a las conclusiones. Por eso yo lamento mucho lo que ha ocurrido y que en el origen de todo este flujo de acontecimientos que ha traumado y ha provocado un antes y un después en la historia del Estado español por la dimensión y la brutalidad del atentado, se base todo en una información no contrastada, en una información falsa. Deberíamos compartir esa preocupación todos los aquí presentes. Se siguen utilizando, yo creo que desde una perspectiva un tanto defensiva, argumentaciones que, en mi opinión, rayan en el desvarío, y usted ha estado muy bien contestando. Nos habla todavía de la vinculación de Al Qaeda y ETA. ETA ha tenido vinculaciones seguramente con distintas organizaciones terroristas en el mundo, pero es que hablar de una vinculación orgánica o esporádica o estratégica o de esa naturaleza no parece razonable dados los objetivos, las características, la raíz metacultural del fundamentalismo islámico y de una organización como ETA, sus pretensiones, su origen en la historia. No parece razonable. Yo creo que un policía no puede afirmar con rotundidad **(El señor Del Burgo Tajadura: El defensor de ETA.)**, de hecho alguno incluso aquí lo ha descartado, que ese tipo de vinculación entre ETA y Al Qaeda pueda existir y no sea una cosa que raye en el desvarío. Usted ha hablado de la muerte de *Txomin*, de Iturbe Abasolo, en un momento en que se están realizando las conversaciones de Argel, en unas circunstancias extrañas evidentemente. Él estaba exiliado en Argel y habilitado en el exilio por parte del Gobierno, el Partido Socialista a la sazón, para la articulación de las conversaciones que se hicieron. No estaban entrenándose propiamente en aquel momento. Luego si en su archivo memorístico esa es la única vinculación que usted es capaz de establecer, evidentemente eso no acredita una… **(El señor Del Burgo Tajadura: Algunas más.)**

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Perdone, he dicho Yemen y anteriormente a la muerte de *Txomin*. No he dicho en ningún momento que conozco y sé de las… Vamos, sé, no participé, pero quiero decir que lo conozco por mi profesión y por el momento que me tocó vivir de esas conversaciones. Es lo que he expresado, he hecho referencia a anteriormente y a Yemen.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En definitiva, no era tanto una pregunta lo que yo le quería hacer, sino una reflexión en la que hemos podido acreditar, yo creo que con cierta fehaciencia, señor Díaz-Pintado que al fin y al cabo todo lo que ha originado casi la constitución de esta Comisión y todo el flujo informativo que ha ido aflorando después del atentado y hasta la fecha de las elecciones se basa en una información no suficientemente contrastada, porque no creo que usted esté en condiciones de negarme en este momento que el tipo de explosivo utilizado, cuando el resto de la metodología no parece ser la propia de determinada organización, haya sido el condicionante para atribuir esta autoría que se mantuvo no hasta el día de reflexión sino casi hasta la fecha de las elecciones. Desde esa perspectiva, han sido muy aclaratorias, en opinión de nuestro grupo parlamentario, las informaciones que usted nos ha transmitido.

Le vuelvo a agradecer otra vez su información y le aseguro que sus declaraciones han sido particularmente ilustrativas para este grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer de nuevo su comparecencia y también sus aclaraciones, en el caso de la reunión del día 11, la aclaración respecto al error —el trabajo ha sido muy importante y los errores son humanos— y también la aclaración en torno al momento en que ustedes rectifican el error. Por tanto, en el ámbito profesional no cabe más que elogiarles a ustedes, a su trabajo y al resultado de su trabajo. Otra cosa es cómo se gestiona políticamente el error y la no rectificación del error. Esa es otra cosa bien distinta que no tiene responsables en los que han compare-

cido hasta ahora y que ya se verá con quienes comparezcan en el tramo final de esta Comisión. Pero sí quería aclarar dos cosas que he contrastado. En primer lugar respecto al registro T-POL, en el documento número 91 no aparecen las solicitudes de mandamiento de entrada y registro ni las órdenes de detención pedidas a la Audiencia Nacional para poder hacer frente a las detenciones del día 13. A nosotros sigue preocupándonos esta cuestión.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): ¿El documento es de T-POL?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** T-POL, sí. Los hemos pedido.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Entonces imagino que lo que harían sería una petición directa de la comisaría general al juzgado, y tiene que existir registro de salida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Vale.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No ha pasado por T-POL probablemente por una razón puramente operativa. No están habituados a temas de integrismo islámico y a lo mejor, si eran hindúes, lo pidió directamente el responsable de la comisaría general y no se acordó de T-POL.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Esa puede ser la explicación, que no se acordó.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con el informe de dos folios sobre la cronología en relación con la furgoneta, quería saber solamente una cosa. Ha dicho quién se lo pidió. ¿Por qué se hace este informe si hay una información a la Audiencia Nacional en la noche del mismo día 11? ¿Por qué se vuelve a hacer esta información el día 18?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): No lo sé. Realmente sobre este tema se ha hecho informe general, que el jefe superior también ha explicado que se le pidió. El director pidió un informe de lo que estaba pasando, y yo imagino que me lo pedirían exactamente igual. Si ha intervenido la furgoneta y han intervenido varias unidades, queda mucho más claro y explícito si se recogía la información que si está dispersa. Realmente yo tenía la información, porque la tenía de varias unidades.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Le agradezco otra vez su comparecencia y su trabajo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Pintado, también quiero agradecerle en nombre de todos su trabajo, su profesionalidad, todas sus experiencias y lo que ustedes han hecho por este país. Pero hay una cosa que me gustaría preguntarle. Hasta el momento en que le dicen que es Titadyne, van recorriendo los distintos sitios en los que se ha producido el atentado. ¿Nos podría decir ahora qué datos del atentado no le cuadraban que fueran de ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Es que he explicado al principio cuando he dicho lo que hice en las primeras horas del día 11 que realmente no nos dio tiempo a ir a todos los sitios. Estábamos en Atocha, se produjo el desalojo porque se iba a activar el artefacto, y de ahí fuimos recibiendo, como podíamos, la información del resto de los sitios. Pero no había ido a visitarlos. No tengo una opinión del primer momento. No puedo decir si esto me extraña en un sentido o en otro. Creo que fue un sentir general en la primera hora que había sido esta gente. Aparte de que, como en los partidos de fútbol, después de que juegan es muy fácil hacer la alineación. Con esto ocurre igual. Hay muchos que después dicen: Ya dije yo que esto no era de ETA, pero en los primeros momentos, por las circunstancias conocidas e incluso por la posibilidad de errores, la realidad es esa, que todo el mundo pensaba que era ETA. Hubo comentarios en voz alta, indudablemente: ¿Por qué aparece de pronto aquí tanta gente organizando este atentado? Pero por el contrario estaba la percepción de que las bolsas podían ser trampa. Esto se piensa porque se está pensando en ETA, si no, a lo mejor el tratamiento hubiera sido otro. Es difícil centrarlo en esos momentos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** De acuerdo, señor Pintado. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Voy a intervenir muy brevemente. Por un lado, el señor Del Burgo parece que no le ha dejado acabar su contestación. Lo digo porque se puede ahorrar esfuerzos intelectuales y tener que mandar un escrito cuando llegue a su casa bastante cansado. Si está en condiciones de contestar a la pregunta, hágalo. Si sabe la hora aproximada en que ustedes se reunieron ese día por la tarde, lo puede decir.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): La reunión fue a partir de las 18:00 horas. Lo que no tengo ahora mismo es la certeza. Pero fue a partir de esa hora.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por otro lado, quisiera cerciorarme de algo que me imagino que será una información periodística inexacta. A las 14:00 horas del día 13 usted era el máximo responsable antiterrorista de este país. ¿Es así?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): El máximo responsable antiterrorista, no. El máximo responsable es el comisario general de Información, que es el que lleva la investigación. Yo soy genéricamente el responsable de la Policía.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En ese momento se podía afirmar con rotundidad que la autora de la masacre era ETA?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): En ese momento para mí, que tengo datos, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Usted cree que alguien pudo informar en ese sentido a las autoridades políticas?

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Pedimos que no se informara. He explicado antes las razones de por qué pedimos que no se informara del operativo que se iba a desarrollar, de las detenciones.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es llamativo porque en unas declaraciones de ayer el señor ministro de entonces dice en una reunión celebrada minutos antes de su comparecencia ante los medios que ETA era la autora de la masacre. Me imagino que habrá sido un error de transcripción de *Europa Press*, que es la que manda el teletipo.

Lo importante es su trabajo al servicio de este país, muy bien demostrado en esa investigación, que ha dado fruto en muy pocas horas para conseguir ir contra quienes amenazan la convivencia democrática de este país. Por eso, en nombre de quienes estamos representando a los socialistas en el Congreso, muchísimas gracias.

El señor **EX SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz-Pintado Moraleda): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor Díaz-Pintado.

Reanudamos la siguiente comparecencia a las cinco en punto de la tarde.

Eran las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos esta sesión de tarde... **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

Se trata de plantear una cuestión de orden antes de que se inicie el testimonio del compareciente. Le aseguro que es una cuestión de orden que me cuesta mucho hasta explicar. Perdone si estoy un tanto alterado, pero ha llegado a mis oídos la siguiente reflexión. Algún compañero comisionado, en el decurso, coincidiendo con alguna de mis intervenciones, ha comentado por tres veces, por lo que se ve, que ya está hablando el defensor de ETA *(sic)*. Me parece que reproduzco textualmente las expresiones referidas. En ese contexto, puesto que se trata de una imputación delictiva, señor presidente, le pido dos cosas: que se proceda a la averiguación de la veracidad o de la realidad de esta gravísima imputación y que se identifique a la persona, en su caso, si es real que esa imputación se ha hecho en relación con mi persona. Además, por su conducto, solicito el amparo de la Presidencia de esta Cámara para que se proceda a la exigencia de retractación si estas palabras se han producido en esos términos. También le agradecería que se procediera a la cumplimentación del pedimento que con todo respeto le hago de forma absolutamente inmediata.

El señor **PRESIDENTE:** Respetando la petición que ha hecho S.S., la Presidencia, utilizando los servicios de la Cámara y las aportaciones que puedan hacer los distintos comisionados, recabará la información que usted está demandando. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)** Perdón, señor Del Burgo. Si no les importa, delimitaremos este asunto en el ámbito de la reunión de la Comisión que tendremos a continuación, que es más interno que el que nos trae ahora aquí, que es atender al compareciente que ha tenido la amabilidad de acompañarnos esta tarde. ¿De acuerdo, señor Olabarría?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No voy a polemizar sobre el ámbito adecuado o pertinente, usted lo decidirá, señor presidente, pero cuando se hacen imputaciones de este calibre, imputaciones que pueden ser de naturaleza delictiva, el ámbito quizá no sea aquel más restrictivo, incluso puede ser higiénico para el funcionamiento de esta Comisión el conocimiento por parte de los medios de comunicación de determinadas formas de manifestarse por parte algún comisionado.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Del Burgo había pedido la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, señor presidente, es para decir que asumo la autoría del comentario, por tanto no le voy a dar ninguna carga al señor presidente, en el sentido de que tenga que hacer ningún tipo de averiguación al respecto. A raíz de las intervenciones del señor Olabarría esta mañana, que insiste una y otra vez en tratar de cegar cualquier posibilidad de que exista una conexión hipotética entre ETA y el terro-

rismo de Al Qaeda, en este caso del 11 de marzo, mi comentario espontáneo y en términos jocosos ciertamente ha sido: Ya está el defensor de ETA. No es nada delictivo; incluso me sorprende mucho procediendo de un partido que ayer mismo se reúne con quienes son representantes de ETA en el País Vasco. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, le agradezco que ayude a esta Presidencia a clarificar que ha sido S.S. el que ha hecho un comentario en la línea de lo que planteaba el señor Olabarría.

El señor Olabarría ha pedido el uso de la palabra. Por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Pido un doble amparo en este momento, tras la aclaración del señor Del Burgo, en primer lugar, el amparo que hace referencia a la imputación personal que se me hace y, en segundo lugar, el amparo de la Presidencia en relación a pretendidas reuniones de miembros de mi partido político contextualizadas de la forma en que se han contextualizado por parte del señor Del Burgo.

Ser defensor de ETA o ser colaborador de ETA, señor presidente, es un injusto penal tipificado perfectamente como delito de los calificados como muy graves en el Código Penal en este momento. Desde una perspectiva no jurídica, desde una perspectiva de reflexión política, es una imputación grave, es una imputación perturbadora en relación a la confianza, a la complicidad y a los trabajos de esta Comisión. Es una calificación que no contribuye a crear un ambiente propicio a un trabajo colaborativo, que parece que es el pertinente en una Comisión de esta naturaleza.

Por tanto, vuelvo a pedir que vehicule a la Presidencia del Congreso una doble petición de amparo, primero respecto a la imputación que se hace, en tono jocoso o no, me da igual, me parece irrelevante a efectos de la posible incursión en un injusto penal tipificado por el Código Penal como delito muy grave; es irrelevante el carácter jocoso o no a estos efectos, puesto que el Código Penal no tipifica o no se refiere a las expresiones jocosas o no jocosas, y le pido el amparo también en relación a la imputación grave que se hace respecto al partido político que yo represento. El partido político que yo represento lleva 107 años defendiendo las libertades públicas y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. A mi partido no admito que públicamente le atribuya la condición de defensor de ETA, ni por una reunión ni por cualquier otra circunstancia. Este tema, primero, se debe aclarar desde la perspectiva de la gravedad que suponen ambas imputaciones; en segundo lugar yo exijo a esta Cámara y al presidente de la misma que se proceda, por los cauces reglamentarios previstos, al amparo y a la exigencia de retractación de dos imputaciones que no sólo son calumniosas, sino que son absolutamente injustas. (**El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olabarría.

Creo que ha habido una intervención del señor Del Burgo intentando situar el comentario que ha hecho. En cualquier caso, va usted a tener el amparo y la posibilidad de buscar el ámbito para poder resarcirse de ese comentario. Le ruego que terminemos con este debate y lo veremos en otro ámbito.

El señor Del Burgo me ha pedido la palabra. Por favor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, solamente para decir que cuando se hace una referencia a la palabra defensor yo, que soy abogado y que por lo tanto he sido defensor de muchas causas, evidentemente no estoy imputando la comisión de ningún delito, ni de colaboración con banda armada ni nada que se le parezca. Y en una Comisión de investigación, en la que estamos en una sede política y parlamentaria, esto es una manifestación de tipo político, nada más, que no tiene absolutamente nada que ver con las interpretaciones que el señor Olabarría está haciendo, que por supuesto están absolutamente lejos de mi ánimo en la medida en que al señor Olabarría no le atribuyo absolutamente en su historia personal nada que pudiera tener relación con lo que es la colaboración o el maridaje con una banda terrorista.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olabarría. Muchas gracias, señor Del Burgo.

La Presidencia toma nota de la denuncia que ha hecho ante esta Presidencia el señor Olabarría y de las explicaciones del señor Del Burgo. Actuaremos en consecuencia en el ámbito de buscar la conciliación debida si es posible. Les ruego que, por respeto a esta Comisión y por respeto al compareciente, demos paso a la comparecencia que tenemos esta tarde. (**El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**

Señor Olabarría, por favor, no reabra…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es la última cuestión de orden y le aseguro que no va a abrir polémica, se lo aseguro, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Cuando se vehicule por el procedimiento que reglamentariamente la Presidencia estime pertinente esta doble petición de amparo, solicito de la Presidencia que no se utilice la expresión argumentativa hecha por el señor Del Burgo relativa a que me estoy encargando sistemáticamente de cegar cualquier posible vinculación entre ETA y Al Qaeda. A mí ni me consta ni me deja de constar. Yo he hecho preguntas específicas, admítase esta cuestión, a expertos. Yo no estoy haciendo afirmaciones que constituyan opinión personal alguna sobre esta circunstancia. Desde esa perspectiva, en mi petición de amparo por lo menos, que no se consigne ninguna reflexión de esta naturaleza. **(El señor Cuesta Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Creo que el debate está zanjado. Lo doy por zanjado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, yo planteo una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE:** Para una cuestión de orden para zanjar este asunto, no para reabrir un tema que no nos trae hoy a esta Comisión.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Planteo una cuestión de orden que es la siguiente. Cuando se dicen y se pronuncian palabras que afectan al decoro de la Cámara o que atentan gravemente al ejercicio y a la dignidad de la función parlamentaria, lo mínimo es, para empezar, pedir que se retiren, al margen de que se depuren otro tipo de responsabilidades. Yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero expresar la solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista con el señor Olabarría. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Creo que me he expresado con la máxima claridad. Vamos a tener a continuación una reunión de la Comisión y les ruego a todos los grupos parlamentarios que tengan la magnanimidad de diferir este debate para dilucidar este asunto en esa reunión que tendrá lugar a continuación de la comparecencia que habíamos solicitado para esta tarde, que es la del comisario general de Información, don Telesforo Rubio Muñoz.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pujalte, lo siento, no hay más cuestiones de orden. He dicho, y creo que está aceptado por parte de todos los grupos, que diferamos esta cuestión a la reunión de después de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Ha habido una intervención entre dos diputados; ha intervenido el portavoz del Grupo Socialista, y el portavoz del Grupo Popular pide la palabra.

El señor **PRESIDENTE:** La Presidencia debe manifestar una cosa. En cualquier caso, no nos vamos a prestar a que un asunto de esta naturaleza, que se puede dilucidar en otro ámbito, sea causa para en estos momentos distraer de lo que es esencial esta tarde, que es atender a la comparecencia del señor Rubio Muñoz. En cualquier caso, si usted quiere, señor Pujalte, para una precisión,y no para reabrir más el debate, tiene un tiempo de treinta segundos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Menos, señor presidente. Simplemente le diría que podemos tratar estos temas en las reuniones internas que tenemos. Mi grupo ha presentado un escrito esta mañana que no hemos dirimido en esta Comisión, porque nos parecía que el foro apropiado era el otro. Yo creo que aquí se está intentando manipular la comparecencia que tenemos que tener esta tarde con intervenciones que no tienen nada que ver. El señor Olabarría, si quiere el amparo de la Cámara, debería presentar un escrito, como ha hecho mi grupo parlamentario, y lo discutimos en el foro adecuado. Y si el señor Cuesta quiere expresar su opinión, debería hacerlo en el foro adecuado. Si no, señor presidente, mi grupo entenderá que tenemos que tratar todos los asuntos de orden, también los que hacen referencia a las verdades emitidas en esta Comisión, en este foro, y mi grupo no quiere.

— DEL SEÑOR COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (RUBIO MUÑOZ). (Número de expediente 212/000086.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la comparecencia.

Recibimos esta tarde, y le agradezco en nombre de toda la Comisión su presencia aquí, al señor Rubio Muñoz y sobre deseo pedirle disculpas por la distorsión en el horario y por someterle también a esta situación no prevista en el comienzo de la comparecencia.

Para situarnos en el ámbito de la comparecencia que le hemos solicitado, que no es otro que el mandato que tiene esta Comisión de investigar los hechos acaecidos en torno al 11 de marzo, para una exposición inicial, tiene la palabra el señor Rubio Muñoz.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Muchas gracias. Como ha dicho el señor presidente, me llamo Telesforo Rubio Muñoz, soy el comisario general de Información desde el 4 de junio de 2004, es decir, de este año, y accedí al puesto con ocasión de la vacante que se había producido una semana antes, con lo cual soy conocedor de los desgraciados hechos del 11 de marzo, como es mi deber profesional y de ciudadano, pero son anteriores a cuando yo asumí la responsabilidad que ahora mismo ostento.

La Comisaría General de Información tiene atribuido, por norma, todo lo relacionado con la captación, recepción, tratamiento y desarrollo de la información de interés para el orden y la seguridad pública, así como la utilización operativa de la información, especialmente en materia antiterrorista, tanto en el ámbito nacional como internacional. El objetivo general, que es el objetivo del departamento, en el cual estoy integrado, la Dirección General y la Comisaría General, a la que pertenezco, es la lucha contra toda clase de terrorismo, y sobre esa base estoy a disposición de la Comisión para que me hagan las preguntas que crean oportunas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio. Vamos a dar paso a la intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular y en este sentido el señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias por su presencia, don Telesforo Rubio, en esta Comisión y paso sin más preámbulos a hacerle las siguientes preguntas. ¿Cuánto tiempo lleva usted como comisario general de Información?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Desde el día 4 de junio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, que lleva apenas un mes y un poquito más.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Un mes y unos días.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuál ha sido su trayectoria profesional hasta este momento?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Soy policía desde los 19 años y comisario por oposición desde el año 1995. Como comisario he tenido, aproximadamente, cinco o seis destinos, todos operativos, salvo uno, que fue el de jefe del área de personal policial del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Entre sus experiencias profesionales hay alguna en el área de la información, que parece ser una especialidad?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Todas las unidades operativas tienen contenido, como es lógico, de las áreas en las que es competente el Cuerpo Nacional de Policía, ya sea de Policía judicial, ya sea de Extranjería, ya sea de Policía científica, de Información o de Seguridad Ciudadana.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero en definitivas cuentas usted en el área de la información no ha trabajado realmente nunca.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): En el área específica de información, sólo de información y en exclusiva, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha tenido algún contacto con el área del terrorismo islámico, con la investigación relativa a este asunto?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): En mi pasado como comisario jefe del distrito Centro de Madrid sí que tuve contacto con ciudadanos árabes que luego han sido objeto de atención, como es lógico, desde la perspectiva de la delincuencia común.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ninguno de los implicados en el 11 M estaban…

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Posiblemente sí, probablemente, tendría que repasarlos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Con *el Tunecino*, por ejemplo, usted tenía responsabilidades en su seguimiento?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Responsabilidades no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me refiero a su área. ¿En su comisaría estaba encomendada la función específica?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): El barrio de Lavapiés era uno de los objetivos en materia de prevención de seguridad ciudadana, al igual que esos establecimientos que luego han sido objeto de registro, de vigilancia, de observación, y el barrio de Lavapiés pertenece al distrito Centro de Madrid.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Que era el suyo.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por tanto usted sabía que se estaba llevando un seguimiento de *el Tunecino*?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): No, yo no le puedo decir en concreto, ni de *el Tunecino* ni de ninguno, como es lógico. Usted me pregunta si se estaba llevando un seguimiento y yo le digo que no lo sé, lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero estaba en el área a usted encomendada, me acaba de decir usted que…

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): No, yo le he dicho que parte de estos ciudadanos que luego resultaron implicados en el 11 M son originarios de ese barrio y ese es el contacto que puedo haber tenido, genérico, vamos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se sabe que *el Tunecino* podía estar en el área de su comisaría, pero...

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): No lo sé, no he dicho eso y si lo he dicho…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muy bien, muchas gracias.

En cuanto al terrorismo de ETA, ¿usted qué experiencia tiene?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Estuve destinado en el norte.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Concretamente?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Navarra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En mi tierra. ¿Y cuándo fue eso?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Fueron mis primeros años profesionales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuánto tiempo estuvo en Navarra?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Cuatro años.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué años?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): De 1975 a 1979 y luego estuve voluntario en Basauri.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En esa época todavía del terrorismo de ETA afortunadamente teníamos solamente el comandante Imaz. ¿Estaba usted cuando ocurrió lo del comandante Imaz?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Estuve agregado, por ejemplo, en Pamplona cuando se tuvieron que interrumpir los Sanfermines…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** en 1978.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Exactamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero ese no fue un acto de terrorismo, eso fue otra cosa bastante diferente.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Lo digo para situarme espacialmente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Entonces usted no estaba en funciones antiterroristas o sí?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Creo que la labor policial, estando en aquel momento en una plantilla de zona conflictiva… Yo no era responsable de nada porque acababa de ingresar en la policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Acababa de ingresar, pero luego a los tres o cuatro años usted desaparece de Navarra y es destinado a otros lugares.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Exactamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Desde entonces no tiene ningún trato específico con el terrorismo.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Específico, de unidades antiterroristas, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha tenido ya algún contacto con sus homólogos marroquíes, argelinos, tunecinos, franceses e italianos?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Sí, he hecho un viaje. Y en cuanto a nuestros agregados, también.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ha tomado contacto con los que pueden informar.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Con todos los países a los que usted se ha referido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tenía algo que ver con usted el distrito de Chamartín?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Durante un tiempo fui el jefe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Nos podría explicar cómo pensaba operar ETA el 24 de diciembre de 2003?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): El día 24, cuando yo estaba en la comisaría, recibí la noticia de que se podía producir el atentado que luego no se produjo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero sabe cómo pensaban hacerlo? ¿Sabe usted algo más? ¿Nos lo puede explicar? Esto es relevante porque es el precedente más inmediato del 11 de marzo.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Yo sólo supe que se podía producir un atentado en la estación de Chamartín.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sólo sabía eso?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Sí. Que luego no se produjo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe usted ahora algo más del asunto?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Ahora me he informado, como es lógico.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Nos podría explicar cómo pensaban hacerlo los terroristas? ¿Con qué medios contaban?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): ¿Que con qué medios contaban?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, cuál iba a ser su *modus operandi*.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Su *modus operandi* era el colocar determinados explosivos dentro del propio convoy que tenía como destino la estación de Chamartín.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón. Simplemente quiero decir que esto es muy interesante para enriquecimiento personal de la Comisión y de cuantas personas puedan estar escuchándonos o viéndonos en estos momentos, pero les recuerdo que el objeto de la comparecencia del señor Rubio es lo relacionado con el 11 de marzo y el entorno del 11 de marzo. Ese es el objeto de la presencia aquí de los comparecientes. Lo digo, señor Del Burgo, a efectos de centrar el asunto, si le parece bien.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor presidente, por su intervención, pero le estaba preguntando sobre el *modus operandi* de Chamartín porque ese es uno de los precedentes que se tienen en cuenta a la hora de valorar si aquello podía haber sido obra de ETA o no.

Uno de sus compañeros que intervino anteriormente en esta Comisión, cuando conoció la información que tenían en ese momento sobre el atentado dijo que no era el *modus operandi* de Al Qaeda; Hizo este juicio de valor: No era el *modus operandi* de Al Qaeda. ¿Podría decirnos cuál es el *modus operandi* de Al Qaeda?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Las organizaciones terroristas utilizan cualquier medio capaz de causar daño o muerte, como se ha visto. Los medios empleados habitualmente son los explosivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, que no me puede decir por qué hizo esta reflexión su compañero.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Yo no sé lo que dijo mi compañero.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor comisario, le voy a hacer una pregunta. La Comisaría General de Información está vinculada directamente a la lucha contra ETA y en estos momentos también de una manera decisiva, contra el terrorismo islámico. El anterior comisario general, como lo demostró el otro día en la comparecencia, tenía un bagaje de conocimientos extraordinario.

Ahí lo dejo. No digo más. De momento no hago más preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor Rubio, gracias por su comparecencia. Aunque sabemos que usted no fue protagonista de los acontecimientos en primera línea el día 11 de marzo, varios grupos han coincidido en pedir su comparecencia no tanto por esclarecer aspectos de aquella luctuosa fecha, sino para conocer cuáles son las perspectivas de trabajo de futuro, los medios, las estrategias para encarar de forma efectiva la lucha contra el terrorismo a través de los servicios de información. No obstante, permítame que haga un par de referencias al pasado 11-M, teniendo en cuenta que usted probablemente en este mes y cuatro días que lleva trabajando como comisario general de Información habrá repasado documentación, actas, órdenes, instrucciones que hacían referencia a aquellos días. Me interesaría concretar un hecho que hasta ahora no ha salido en esta Comisión, como que el mismo día 11 por la mañana, una vez conocido el atentado, según he podido leer, se transmitieron órdenes al norte –así lo he leído— para conocer si las personas de ETA que estaban vigiladas habían hecho algún movimiento: La respuesta –según esta misma información publicada— es que no fue así; los etarras están todos en su sitio —así se decía textualmente—, ninguno de los vigilados ha podido ser autor de la masacre. ¿Le consta a usted que esta información radique en la comisaría? ¿Hubo esas ordenes preguntando y la respuesta de que no había ningún etarra de los vigilados en los que hubieran detectado algún movimiento?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): No me consta de forma fehaciente ni documentada, pero como es lógico, cuando se produce un hecho de esta envergadura uno busca cualquier línea que pueda tener relación con el atentado que se ha producido.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Si la respuesta a esta indagación que no está documentada fue negativa?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Mi opinión es que sería prácticamente imposible constatar si todos aquellos objetivos de vigilancia están, como usted dice, en su sitio. No sé si se hizo. No lo he comprobado ni lo he constatado.

El señor **GUINART SOLÁ:** El señor Díaz-Pintado esta mañana nos ha comentado que la investigación, a preguntas del señor Del Burgo precisamente, todavía sigue abierta, hay algunos aspectos que están discerniéndose, especialmente el tema de coincidencias de fechas o de movimientos previos, que suscitan algún tipo de duda en la investigación. ¿Nos podría concretar exactamente en qué línea o en qué momento están estas investigaciones, si todavía se mantiene cierta autoría de ETA con relación a estos hechos?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Como es obvio, el asunto está judicializado, sin perjuicio de seguir las investigaciones para determinar mayores implicaciones y otros implicados. Son recientes dos detenciones en el tiempo que yo llevo, la última el jueves pasado, cuando fue puesto a disposición del juez central de Instrucción que

instruye el sumario quien decretó su ingreso en prisión. Es decir, se sigue en la misma línea de investigación y eso es lo que le puedo decir.

El señor **GUINART SOLÁ:** La investigación basada, sobre todo, en el terrorismo internacional. ¿En cualquier caso se ha descartado ya definitivamente la línea ETA?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Hasta ahora, sí.

El señor **GUINART SOLÁ:** En la documentación que usted ha podido estudiar y ver en la comisaría, ¿algún informe indicaba de forma textual, literal, la autoría del atentado por parte de ETA?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Yo no he visto ningún informe de esos.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Tampoco en el sentido contrario, que fijara de forma fehaciente la autoría de alguna organización terrorista islámica?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): De esos, como es lógico, hay muchos. A posteriori, hay muchos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Me gustaría concretar un último tema. ¿Cuántos efectivos humanos y técnicos encontró usted al hacerse cargo de la comisaría dedicados a la investigación del terrorismo de origen islámico?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN (**Rubio Muñoz): Eso es muy complicado de decir. La Comisaría General de Información tiene una estructura y uno de los objetivos que nos hemos marcado es definir las funciones de las distintas unidades que la componen porque entre otras circunstancias, no está totalmente definido o es ya obsoleta, ya que es mediante una orden comunicada del año 1994. Ahora mismo los funcionarios adscritos a la unidad más especializada, pero no única dentro de la comisaría general son 120 de las distintas categorías. El número de los directamente dedicados a investigar oscila. Una cosa es un servicio especializado en investigación de terrorismo islámico, que podrían ser unos 50 ó 60 funcionarios, también de distintas categorías, pero como es lógico, esos funcionarios tienen el apoyo de otras unidades referentes a vigilancia, apoyo operativo en calle o tratamiento de la información, que es otra unidad distinta.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Se ha tomado alguna medida para mejorar la organización, la eficacia de la información en este campo?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Las medidas que se están tomando ya son, en primer lugar, potenciar estas unidades mediante la incorporación de nuevos efectivos que, previamente, serán especializados a través de la celebración de cursos; en segundo lugar, dotarles de los instrumentos adecuados para la investigación y, en tercer lugar, incrementar los contactos con los servicios extranjeros y con nuestros agregados de Interior o de ellos en España para que haya una fluidez en la comunicación. En términos generales, es lo que le puedo decir.

El señor **GUINART SOLÀ**: ¿Piensa que desde el tiempo que usted lleva en esa responsabilidad el nivel de coordinación y de cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es satisfactorio o podría mejorarse u orientarse de forma distinta?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Todo es mejorable, pero tenemos una comunicación y coordinación prácticamente puntual con los otros servicios de información y de inteligencia de España y, como ya le he dicho, extranjeros. Puedo decir, por el tiempo que llevo, y en relación con la pregunta que antes me hicieron, que se había contacto con representantes policiales o de información y de inteligencia de otros países. En el tiempo que yo llevo 42 agregados de otros países han visitado la comisaría general y, quiera que no, por muy poco que haya de intercambio, siempre hay alguna información relacionada con este fenómeno, no sólo en cuanto a España, sino en cuanto a otros países o partes del mundo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias por su comparecencia.

Ayer el señor De la Morena nos explicó — muy brevemente— lo que en su caso haría de cara al nuevo terrorismo que ha golpeado con fuerza, en este caso, a Madrid. No sé si conoce el informe, pero desde que entró en el cargo –y no olvido que hace sólo un mes—, ¿cree que tenemos dotaciones suficientes no sólo para el control y seguimiento de los posibles activistas, sino para lo que es más importante, y usted lo sabe mejor que yo, para la prevención de los atentados?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Si me permite, aunque sea volver un poquito para atrás, no es el primer comisario general que acude al cargo sin haber estado antes en servicios de información antiterroristas.

¿Me ha preguntado usted en concreto sobre las medidas…?

El señor **CERDÀ ARGENT:** Le he preguntado si en estos momentos cuenta usted con los efectivos suficientes no sólo para la detección y seguimiento de los posibles activistas, sino también para la prevención de los atentados. Ayer el señor De la Morena dibujaba un ambicioso plan de efectivos y de seguimiento de los diferentes elementos que puedan ser problemáticos.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): En cuanto al incremento de efectivos, es decir, de medios personales, no sólo está referido a la comisaría general, que es el órgano superior especializado al que le corresponde la coordinación de todas las unidades periféricas o territoriales. Este fenómeno terrorista no solamente se puede circunscribir al 11 de marzo y a Madrid, sino, como es lógico, también a otras manifestaciones en determinadas partes del territorio nacional. Nosotros ya hemos iniciado la potenciación de determinadas brigadas que no sólo se refieren a personal, sino también al apoyo de la propia comisaría general a la dotación de intérpretes para que puedan facilitarles su trabajo, todo ello coordinado. En este sentido, puedo decirles que el día 30 se celebró en la Comisaría General de Información, impulsada por mí, la primera reunión de jefes de brigada de las zonas geográficas principalmente afectadas, es decir: el litoral valenciano, Cataluña, Navarra y País Vasco, aunque por otros motivos, Ceuta, Melilla, Granada, Málaga, Sevilla. Todo eso ya se ha hecho.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Desde su departamento y sus funciones, ¿cuál va a ser la importancia que le van a dar a la lucha contra el terrorismo islámico?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): La importancia que se le va a dar a la lucha contra el terrorismo islámico es la que realmente tiene, porque salimos de un atentado reciente, que todavía no ha sido juzgado. Por lo tanto, es de notoria importancia. Pero en los objetivos de la Comisaría General de Información no está, bajo ningún pretexto, abandonar la lucha contra los otros fenómenos terroristas que se dan dentro del territorio nacional.

El señor **CERDÀ ARGENT:** En todo caso, compensar efectivos. Según las declaraciones de un mando: Está desproporcionado, el 95 de los efectivos se dedican a la lucha contra ETA y sólo el 5 por ciento al terrorismo islámico.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Lo más importante es mejorar la estructura periférica que ahora mismo tenemos, porque la central puede ser solucionable sobre la marcha, entre otras razones, porque cuando se produce el atentado y hay que investigarlo, se forma un equipo que pertenece a distintas unidades, no solamente la Unidad Central de Información Exterior, sino que también se tiene que contar con los otros funcionarios. Para todas ellas es fundamental la Unidad Central de Inteligencia, que es la que tiene que estar tratando y analizando continuamente la documentación y todas aquellas informaciones, externas o internas, de las que tenemos conocimiento. Es lo primero que he constituido, por cierto. A parte de eso, lo más importante no es solamente el nivel central, sino la distribución territorial de los funcionarios encargados de dar información que, a mi modo de ver, quizá no fuera el idóneo, que por no estar contemplado debidamente en la normativa que actualmente no regula la distribución territorial del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias. Le deseo mucha suerte en su nuevo cargo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No tengo preguntas que hacer.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, en nombre del el Grupo Parlamentario de Iquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene usted la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia, asegurarle que este no es un examen de idoneidad, que tiene un nombramiento desde hace un tiempo para una labor en la que le deseamos acierto y suerte, pues las dos cosas va a necesitar. Me gustaría saber si es posible desarrollar los cambios de estructura que se han producido ya en su departamento, en la Comisaría General de Información, y también los mecanismos que van a poner en marcha —aunque alguna cosa nos ha dicho ya— para mejorar, en la medida de lo posible, la lucha frente al terrorismo de ETA y frente a otros terrorismos como el islamista, que ha golpeado a nuestro país después del atentado del 11 de marzo. Unicamente se trataba de esto en esta petición de comparecencia. A mí me gustaría saber si se van a desarrollar esas estrategias desde su departamento.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Como ya les he referido, no todo tiene que recaer en el aumento de los efectivos. Sí que es una parte importante, sobre todo, utilizando el símil que aquí se ha empleado, para equilibrar y dar la trascendencia que tiene el problema. Dentro de la comisaría general, la unidad que específicamente tiene encomendada la investigación, la recepción de información y el tratamiento de la misma de estos hechos, la Unidad Central de Información Exterior, es cierto que no está debidamente dotada ahora mismo. Ya se han iniciado actuaciones. Prácticamente es cuestión de días que se incorporen 20 funcionarios más a los servicios centrales, que se complementará en días próximos con otros 20, que también afectarán a Ceuta y Melilla. Se les está dotando de interpretes de lengua árabe, pero también de otras lenguas del Estado español, como es el euskera, para facilitar su trabajo y que no haya obstáculos cuando que haya que traducir y conocer documentaciones, registros y situaciones similares.

La especialización. Ya hemos convocado un curso para el mes de noviembre, que en su momento fue aplazado, que sería el tercero, de especialización de movimientos radicales y violentos islámicos, dirigida a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, que se integren bien en la unidad central o en las periféricas. El incremento de las comunicaciones, contactos e intercambio de información con los servicios de informa-

ción extranjeros análogos al nuestro que en este caso es bastante fluida. La concurrencia —como así se está produciendo— en las instituciones europeas, no solamente Europol, sino otras unidades supranacionales que tiene como parte de actuación el problema del terrorismo. La potenciación de la territorialidad que es fundamental —insisto mucho— y que irá unida a una nueva orden comunicada en desarrollo del real decreto que recientemente aprobó el Gobierno y que entró en vigor el día 3 de julio, después de salir publicado en el Boletín Oficial del Estado. Otras medidas relacionadas con lo anterior sobre la comunicación en el exterior, serla la ampliación de los enlaces o representantes de Interior en el extranjero y en determinados países; países en los que no estamos y en otros se incrementará el número. Y, en lo posible, debido a esas situaciones no debidamente recogidas en la legislación penal y difícilmente atacables, pero que desde un punto de vista policial podían ser susceptibles de alarma y peligro, se utilizarán los resortes legales en materia de extranjería, como ya se ha utilizado recientemente en dos ocasiones en cuanto a la expulsión de estos ciudadanos por razones de seguridad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Dos cuestiones concretas y termino porque era lo que pretendía obtener de las preguntas previas, a las que ya me ha respondido.

Sé que ha tenido muy poco tiempo, pero habla de la presencia y de la relación con servicios exteriores. Me gustaría, por razones obvias, que me concretase algo más con relación al Reino de Marruecos. Otro tema importante, en nuestra opinión, es todo lo que tiene que ver con la coordinación de la información y el nuevo Centro Nacional Antiterrorista. Nos gustaría que nos diera alguna información en esa materia.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): En cuanto al Reino de Marruecos, les he dicho antes que, personalmente, junto con el director general de la Policía, hemos contactado para iniciar las actuaciones de esta nueva etapa interesados en todo aquello que pueda ser consecuencia de un intercambio de información. Les puedo decir que la situación es bastante favorable. No debemos limitarnos a este país en concreto, entre otros motivos, porque el terrorismo islámico y en general el terrorismo, no tiene fronteras y nosotros detectamos que las relaciones, vinculaciones, de estos ciudadanos que están próximos a este tipo de actividades violentas están dispersas por casi todo el mundo.

¿A qué se refería la segunda parte de la pregunta?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es relativa a la coordinación de la información, en concreto, al Centro Nacional Antiterrorista.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Ahora mismo Guardia Civil, CNI y Cuerpo Nacional de Policía, en concreto Comisaría General de Información, estamos coordinados dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad con reuniones semanales, con independencia de las que ahora se puedan producir, donde hay intercambio no solamente de información, sino de documentación que puede interesar de las operaciones que haga uno u otro cuerpo y que puedan ser de interés para los intervinientes. Aparte de esto, todavía no se ha puesto en funcionamiento, pero en el centro, dependiente de la Secretaría de Estado, se formalizará de una manera reglamentada esa necesaria coordinación y colaboración.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Una de las preguntas que le iba a formular ya se la ha hecho el señor Llamazares, quería saber si ha viajado a Argelia y a Marruecos. Ayer el señor De la Morena nos dijo que para él el peligro del integrismo fundamentalmente venía de Marruecos, donde existen unos problemas económicos muy fuertes. El integrismo en Marruecos está muy perseguido, saltan la frontera a Ceuta y Melilla y vienen para acá. Yo supongo que todos esos temas los ha tratado usted y es lo que quería preguntarle. No sé cuál fue la relación con Argelia, no sé si conectó usted con el ministro de Interior argelino. ¿Qué conversaciones tuvo usted con Marruecos y con Argelia?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Perdone, pero a lo mejor me he expresado mal. He dicho que he viajado a Marruecos y ahora maticé que con el propio director general de la Policía. Y en cuanto a Argelia y otros países, he hablado de contactos a través de nuestros enlaces o los suyos de esos países con España; enlaces de Interior o agregados. Es verdad que Marruecos es el país más próximo, es vecino, pero repito que, con arreglo a los datos de que disponemos, no se puede circunscribir únicamente a un país, a una zona geográfica, sino que el peligro —la amenaza, mejor dicho— es mucho más amplio, por los vínculos o relaciones que se han detectado.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Ayer algún experto nos dijo que era posiblemente en Asia central donde se estaban produciendo los movimientos islamistas más fuertes por los problemas económicos. Usted ha hablado de que ha recibido a 42 agregados. No sé qué tipo de agregados ha recibido; si puede hablar de conversaciones, nos gustaría saber qué tipo de conversaciones, etcétera.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Lo que es el contenido de las conversaciones, como usted comprenderá.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No, el contenido no.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Prácticamente todos los cuerpos policiales o de inteligencia de todos los Estados disponemos de agregados de Interior en aquellos

países que consideramos especialmente importantes, no solamente por lo que se refiere al terrorrismo, sino también a la delincuencia y, sobre todo, a la delincuencia organizada. Por eso he dicho que solamente en estos días a la Comisaría General de Información hasta 42 agregados policiales o de Interior de diferentes países han acudido por distintos motivos, la mayoría de ellas simplemente por conocernos. Hasta eso es importante porque a partir de ahí se establece una relación de continuidad y se ponen sobre la mesa los problemas comunes o relacionados de ambos en materia de terrorismo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Otro de los problemas de la Comisaría General de Información —lo hemos preguntado aquí— es cuántos intérpretes de árabe tiene en estos momentos. Ayer nos dijeron que tenían dos en Madrid y en el resto de España me parece que eran 17.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Yo tengo aquí los nombres y apellidos. En concreto, de árabe, la Unidad Central de Extranjería tiene tres y otros tres en distintas condiciones. Hay que tener en cuenta que no solamente es el personal laboral contratado, sino también el personal propio. Uno de los objetivos, como antes he referido, es dotarnos de intérpretes. Prácticamente es cuestión de días o de mes las actuaciones administrativas. El procedimiento de contratación a veces es laborioso, no obstante ya se han dado los pasos no por la Comisaría General, que es la única que lo propone y lo solicita, sino por el centro directivo y en fecha inmediata se incrementará el número con otros 13 de árabe, que ha estimado la Comisaría General que no solamente radiquen en su sede sino que también se ubiquen, como antes he dicho, en la territorialidad, en ciudades donde nosotros creemos, por los datos que tenemos, que el fenómeno puede ser relevante y que con arreglo a las actuaciones policiales que allí se llevan, es necesario ser apoyados por este tipo de personal especializado.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias y mucha suerte en su nueva función.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, don Telesforo Rubio. No sé si es plenamente consciente de cuáles son las razones que le han traído a esta Comisión. He repasado los precedentes y usted está aquí a solicitud del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya. Posteriormente, esta comparecencia, valorada por la totalidad de los miembros de la Comisión, se estimó que era necesaria e interesante para ilustrar los trabajos de la Comisión. Hasta un punto que de manera unánime, como no podía ser de otra manera, y como con el resto de las personas que han comparecido hasta el momento, su presencia era una presencia demandada, una presencia deseada, porque entendíamos que podía cumplir una función que iba a ser la de ilustrar y coadyuvar a la misión institucional que esta Comisión de investigación tiene encomendada. A la vista de la intervención de saluda que le han hecho, por parte de un grupo parlamentario de esta Cámara, me veo en la obligación, por vergüenza torera, en nombre de la Cámara o al menos de los que sentimos la vergüenza torera, de pedirle disculpas. Porque no sé qué mérito añadido tienen algunos, en relación con usted, en materia de sacrificio, de autenticidad o de capacidad en la lucha contra el terrorismo, qué méritos superiores a usted tienen para tratarle con el menosprecio con el que han intentado tratarle en la tarde de hoy, después de treinta años de servicio. Porque me ha parecido entender que usted es una persona que entra en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con 19 años, es decir, es un profesional que viene de muy abajo, de la calle, de la base, de pisar muchas realidades y de ascender profesionalmente, reuniendo todos los requisitos de idoneidad, de sacrificio, de dedicación y de cualificación para llegar al destino que tiene en estos momentos. Por cierto, un destino muy importante en la lucha contra el terrorismo. Lo digo, porque algunos se llenan la boca de patrioterismo barato, a veces de patrioterismo excluyente, haciendo del terrorismo exclusivamente un discurso, porque cuando dejan de asumir responsabilidades de Gobierno, no tienen el más mínimo empacho en menospreciar a quien, como usted, tiene funciones muy altas, muy importantes, en la seguridad del Estado como comisario general de Información y, sobre todo, en la lucha contra el terrorismo. Desde luego, siento vergüenza torera de haber escuchado algunas afirmaciones y algunas actitudes y haberlas presenciado. Por eso mi trayectoria como político, mi función parlamentaria o simplemente mis ideas como ciudadano hacen que no me pueda callar y denuncio el atropello que se ha intentado —menos mal que simplemente se ha intentado— cometer con usted. Usted, por ser quién es, está expuesto a unos riesgos —lo quiero dejar muy claro— muy superiores a los que corremos cualquiera de los que estamos aquí hoy sentados: riesgos sobre la integridad de su vida y riesgos frente al terrorismo. Por cierto, nosotros, y algunos que le han menospreciado, tenemos una retribución, una protección y unos privilegios muy superiores a los que usted tiene por el desempeño de su función. Usted, efectivamente, y tenemos que estarle agradecido, tiene entre sus funciones, como la de todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la de protegernos a nosotros y a todos los ciudadanos e incluso a aquellos que no tienen empacho en menospreciarle y en pretender convertir esta comparecencia en una prueba de idoneidad para intentar humillarle de manera sectaria.

Por todas estas razones quiero pedirle disculpas, porque me ha parecido que el mensaje que esta Cámara y que este Parlamento debe transmitir a los ciudadanos es que deben de cooperar con las comisiones de investigación, que sea quien sea el funcionario que tenga que comparecer o el ciudadano que se siente en esta mesa

para ilustrar e informar los trabajos de esta Comisión, por el hecho de sentarse en esta mesa, tiene el respeto de todos los que aquí nos sentamos. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué dice!)** Por lo tanto, nuestra misión no es la de ser unos inquisidores, pero hay algunos que el mensaje que esta tarde han transmitido a la sociedad española es que el Parlamento no está al nivel. Yo quiero decirles a las ciudadanas y ciudadanos que el Parlamento, a pesar de algunas actitudes sectarias, está al nivel de cumplir su misión y, por supuesto, de agradecer la colaboración —y no solamente la colaboración, sino la participación en sus trabajos— que deben cumplir todas las ciudadanas y ciudadanos con la institución que representa la soberanía nacional.

Entró en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con 19 años y tiene más de treinta años de servicio. Por supuesto que ha tenido destinos importantes y aunque no era misión mía hacer ahora aquí una pública exaltación de su currículum, sí la quiero poner en valor. Por cierto, personas que le han precedido en su cargo en otros momentos y en otras épocas, y algunas de ellas han comparecido aquí, cuando empezaron a asumir esa responsabilidad como comisarios generales de Información no habían tenido ni la trayectoria ni la profesionalidad que ha tenido usted. No se trata de establecer comparativos de idoneidad, porque desde el primer momento las hemos considerado idóneas. Esta Comisión y todos los diputados y diputadas de la misma las hemos tratado con respeto exquisito y sobre todo también emitiendo un mensaje: que toda la cadena profesional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por supuesto los comisarios generales de Información de la democracia, está cualificada para preservar nuestra seguridad. Ese es el primer mensaje que queremos hoy transmitir a todas las ciudadanas y ciudadanos. Ustedes están cualificados, y tenemos plena confianza para preservar la seguridad de las españolas y de los españoles; seguridad frente al delito, frente a las tramas organizadas, frente a la delincuencia internacional y frente al terrorismo.

Quiero concluir mis palabras pidiéndole disculpas, expresándole mis respetos y diciéndole que estamos muy agradecidos. Yo le iba a plantear una serie de cuestiones relativas a las recomendaciones de futuro, a las necesidades objetivas de mejora de nuestra seguridad para el futuro, que debería ser una de las bases fundamentales del trabajo de esta Comisión. Es cierto que algunos compañeros que me han precedido en el uso de la palabra ya le han planteado estas cuestiones, yo estoy agradecido por sus respuestas, pero le animaría a que se extendiera un poco más. No voy a hacer hincapié sólo en el aumento de plantillas, sí en necesidades operativas, en materia de coordinación, de relaciones internacionales, en materia de formación, en materia de intercambio. Han disminuido los presupuestos en formación y tanto en esto como en seguridad hace falta que aumenten los gastos y no se regateen esfuerzos, igual que hay que aumentar todos los efectivos materiales de traducción. En este sentido, quedaríamos muy agradecidos si completa la información durante su comparecencia.

De antemano, quiero expresarle una vez más mi agradecimiento por su presencia en la tarde de hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rubio.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): En primer lugar, muchas gracias. Como he hecho en toda mi trayectoria profesional, me pienso entregar a ella con total dedicación e integridad. En efecto, lo he dicho en peor o mejor forma, he expresado cuáles son los objetivos que se ha planteado la Comisaría General de Información, dentro de los objetivos generales del Ministerio del Interior, y particulares de la Dirección General de la Policía.

Para mí, una de las cuestiones más importantes a afrontar para ser capaces de vencer al terrorismo, en la medida de lo posible, lo cual no quiere decir que no pueda sorprendernos, ya que siempre juega con ventaja, es potenciar la territorialidad. Todo el territorio nacional debe de contar con unidades del área de Información capaces no solamente de realizar el trabajo permanente, diario, sino de poder reaccionar cuando exista riesgo o haya constancia de amenaza. Repito que este es uno de los objetivos prioritarios. La coordinación está reglamentariamente establecida, corresponde a la Comisaría General de Información, dentro del área de información y a la Subdirección General Operativa de la Dirección General de la Policía por encima de ella, como es lógico. La Comisaría General de Información no funciona sola, aunque sea la unidad especializada en ello, sino que, como es lógico, sus operativos se acompañan de otras unidades como son las dependientes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana o de Extranjería, que son fundamentales hoy en día para todo tipo de dispositivos y para que determinadas medidas puedan ser eficaces en cuanto a la actuación policial de carácter corrector o, si se quiere decir, represivo. Eso es en términos generales.

Reitero que las cuestiones de apoyo a la investigación, como son las de intérpretes o los medios técnicos, están en curso de una forma bastante favorable para que nuestra actuación pueda ser eficaz. El dimensionamiento de las plantillas se podrá ir realizando, como es lógico, poco a poco. Hay que tener en cuenta que ahora mismo la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía está ocupada aproximadamente al 80 por ciento, mientras que nosotros lo estamos al 83; son tres puntos por encima, y con las vacantes que están pendientes de resolver y teniendo en cuenta que en el plazo de un mes los dos concursos estarán resueltos llegaríamos al 88 por ciento que es una cifra bastante aceptable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio.

Daré un segundo turno para alguna precisión que quiera hacer alguno de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Señor Del Burgo, tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Empiezo con una precisión porque no me gustaría que, dado que luego esto se publica en el «Diario de Sesiones», quedara un dato erróneo de esta mañana que me parece que es relevante y, por lo tanto, conviene informar, por lo menos, a la Comisión. Como es sabido, en la última intervención del portavoz socialista esta mañana se ha hecho referencia a unas supuestas frases pronunciadas por el señor Acebes en un medio de comunicación esta misma mañana que venían en un teletipo de la agencia Europa Press. Tengo aquí el teletipo que hace muy poco tiempo ha distribuido Europa Press bajo el título: Noticia errónea, noticia corregida. Viene, en efecto, el teletipo sin rectificar que contiene el error, que es del que ha hecho uso el portavoz socialista y por tanto en ese momento estaba en su perfecto derecho de hacerlo. Sin embargo, efectivamente, el teletipo ya está rectificado porque viene la corrección y dice que: Acebes dice que el 13 de marzo a las 14:00 horas la prioridad era ETA porque se desconocía el alcance de las detenciones. Así se rectifica lo que se había dicho por la mañana. Simplemente dejo constancia de ello. Gracias por su generosidad, señor presidente.

Ahora, con la máxima calma porque no tengo ningún interés en elevar la voz porque no hace falta hacerlo, quiero decir, en primer lugar, que yo tengo el máximo respeto por la persona del señor Rubio y que soy el primer interesado en que tenga éxito en su función porque la Comisaría General de Información es clave para la seguridad de los ciudadanos españoles y, por lo tanto, el éxito del señor Rubio será el éxito de todos los españoles. Lo dice quien, además, tiene motivos de gratitud hacia el Cuerpo Nacional de Policía porque desde hace 27 años el Cuerpo Nacional de Policía se ocupa de mi seguridad permanentemente y gracias precisamente a la abnegación y al sacrificio de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que han estado conmigo –alguno ya no está conmigo— este diputado puede seguir desempeñando su función. De manera que, de vergüenza torera, toda, porque en la lucha contra el terrorismo y en la defensa de una idea de España que compartimos la inmensa mayoría de los españoles, todo, absolutamente todo. Por eso yo quiero que el comisario general de Información tenga éxito. Lo único que le he preguntando ha sido simplemente por su experiencia anterior al ejercicio de su cargo.

Si el portavoz socialista ha visto fantasmas donde no los hay, será responsabilidad del portavoz socialista.

Dicho esto, señor Rubio, quisiera preguntarle por el estado de las investigaciones del 11-M, porque parece como si la historia se hubiera detenido el día 14. Todos sabemos además que no se detuvo, sino que eso fue el primer eslabón que condujo al 3 ó al 4 de abril —no sé si el 3 ó el 4— cuando ocurrió el asunto de Leganés, pero, a partir de ese momento la historia continúa, porque, que se sepa, todavía no está cerrada la investigación. Sin embargo, sí le tengo que decir, señor Rubio, que ha habido una sequía informativa. Es decir, todas las exigencias de inmediatez que se hacían al anterior equipo de Interior, para que casi en tiempo real pudiera transmitir el resultado de las investigaciones, de pronto ya han desaparecido, y aquí nadie informa absolutamente nada. No sé por qué no se informa, supongo que por prudencia. No lo sé. No la hubo entonces. Pero, en fin, me gustaría que me dijera en qué situación se encuentran en este momento las investigaciones, primero, para saber si todos los integrantes del grupo terrorista han sido detenidos y están a disposición de la justicia y, también, quién es el autor no solamente material sino intelectual del atentado.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Las investigaciones siguen. Respecto a la sequía informativa a la que usted se refiere no es competencia mía el que haya mayor o menor información. El asunto está, como todos sabemos, judicializado. El juez ha decretado el secreto del sumario y, como es lógico, yo me imagino que sería la autoridad judicial la que debería en todo caso referirse a esa situación. La Policía sigue investigando. Antes he referido que recientemente se ha producido una detención el jueves, con puesta a disposición judicial también por estar relacionado con ese hecho terrorista.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Puedo preguntarle entonces —puesto que se ampara en el secreto de sumario para lo que usted pueda decir— si en este momento se realiza alguna investigación o está en marcha o abierta alguna investigación en relación con la conexión del grupo desarticulado con otros grupos terroristas? ¿Ese asunto está definitivamente cerrado o siguen abiertas investigaciones al respecto?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): ¿Con otros grupos? No sé realmente a qué se quiere referir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me refiero a si, por ejemplo, pudo haber, como se barajó en otros momentos, la posibilidad de una conexión entre ETA y el grupo terrorista desarticulado.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): No hay línea de investigación alguna en ese sentido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quiere decir que no están investigando nada?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): No hay línea de investigación porque se ha descartado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Radicalmente?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Soy persona no solamente aficionada a la historia, sino que en algunos momentos he realizado actividades en esa rama. Por eso le voy a hacer una pregunta que es una curiosi-

dad de tipo histórico, pero que tiene cierta relevancia sobre todo para el futuro, precisamente desde la perspectiva de la historia.

Las cintas, tanto la cinta coránica que apareció en la furgoneta como la cinta de la reivindicación del sábado, esas cintas, no la transcripción, ¿sabe dónde se encuentran?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): En el juzgado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Están en el juzgado? ¿Le consta?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Me imagino. No lo sé con seguridad. No me consta y no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ellas físicamente, no la transcripción. ¿Sabe usted que están en el juzgado? ¿Le consta?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): No le puedo decir, pero es un asunto totalmente judicializado y están a disposición del juez, bien en su poder o bien objeto de estudio. Pero no le puedo decir con seguridad dónde están.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se lo digo, porque algún día a lo mejor esas cintas tienen que estar en algún museo por lo menos como una curiosidad histórica. Por eso no me gustaría personalmente que esas cintas desaparecieran, sino que por lo menos estén custodiadas adecuadamente. Simplemente, lo digo. Como no lo sabe, le trato de suscitar esa inquietud, simplemente.

Respecto a los confidentes, ¿tiene usted algo que pueda aportarnos?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Yo no, absolutamente nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Están investigando ese asunto en la Comisaría General de Información?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): ¿A qué confidentes se refiere?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A los que han tenido alguna relación directa o indirecta con el atentado del 11-M.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Nosotros no tenemos constancia de ello.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, no están investigando a los confidentes.

En el seno de su comisaría general, ¿existe algún informe escrito? ¿Le consta? Imagino que habrá montones de papeles, pero quizás por su relevancia, si es que existe, ¿le consta que haya algún informe escrito sobre movimientos de Josu Ternera durante los días anteriores al atentado?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Detalles como ese, como es lógico, sin venir preparado para ello, tendría que buscarlos. Yo sé cosas, pero exactamente esa que usted me pregunta no la sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Bien. Comprendo perfectamente que no lo sepa. No piense que de decirle que no lo sepa se deduce ninguna otra consecuencia, simplemente que no lo sabe.

Usted sabe que en la cinta de la reivindicación del sábado a la que antes he hecho referencia se cita expresamente el castigo a España como consecuencia de su implicación en el conflicto de Afganistán y en el de Irak, en los dos conflictos. Anteayer en el Congreso aprobamos el incremento de nuestra presencia militar en Afganistán. Ya no estamos en Irak, es decir que probablemente los terroristas nos perdonan una de las culpas, pero sigue vigente la otra, agravada puesto que vamos a mandar más tropas. En relación con el terrorismo islámico, ¿a usted le parece que esa implicación mayor de España, con la que el Grupo Popular está de acuerdo, supone un mayor riesgo o el mismo riesgo que anteriormente?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Yo no tengo parecer ni opinión, como es lógico, porque soy funcionario. No obstante, nosotros, la comisaría general, los investigadores tenemos en cuenta todo aquel dato e información de mayor o menor relevancia que pueda ser objeto de estudio, análisis y tratamiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy a hacer unas preguntas respecto a un asunto que a lo mejor tiene relación con algo que le he entendido al portavoz socialista, como diciendo que, por ser quien es, usted tiene que estar preparado. Mi pregunta es: ¿Es porque es usted del Partido Socialista?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): No señor, yo no pertenezco a ningún partido político.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha participado usted en la elaboración del programa del Partido Socialista?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): No sé por qué me pregunta eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le pregunto. Si usted quiere contestar, contéstelo, está en su derecho de no contestar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, el compareciente comparece aquí para responder a cuestiones relacionadas con el objeto que se investiga en esta Comisión. Así lo entiende la Presidencia, le ruego, por favor, si S.S. lo entiende así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Son relevantes y ya explicaremos por qué. **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Son preguntas muy relevantes para nosotros.—El señor Cuesta Martínez: Señor presidente, le recuerdo…)** Son relevantes.

La siguiente pregunta, que para nosotros es relevante y también lo es para esta Comisión, es: ¿Usted ha estado en la sede socialista de Gobelas el 28 de junio o se ha reunido o hablado con algún diputado que no es de la cadena del Ministerio del Interior para esta comparecencia? ¿Ha estado desde el 11 de marzo, antes del 11 de marzo y después del 11 de marzo, con su cargo o antes de su cargo de comisario, en la sede socialista de Gobelas?

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): No sé a qué se refiere usted.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha estado o no ha estado?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, le recuerdo que el compareciente debe ser protegido conforme al objeto de la convocatoria.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta, señor Del Burgo, señor Pujalte, ruego que se atengan al objeto de la comparecencia. El compareciente está obligado a contestar aquellas preguntas que tienen relación con el objeto de la comparecencia.

Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Una cuestión de orden, señor presidente, antes de que mi compañero siga preguntando.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entiendo que don Álvaro Cuesta diga lo que quiera. A mi grupo le parece relevante saber, después de lo que hemos conocido, si los comparecientes han tenido relación con políticos o han estado en sedes políticas previamente a comparecer en esta Comisión. **(El señor Llamazares Trigo: Son derechos constitucionales. Esto es inquisitorial.)** Sobre esa base hacemos estas preguntas. Cualquier compareciente —y se lo digo al compareciente— tiene derecho a contestar o no contestar, lo que tiene obligación es de comparecer. A nosotros estas preguntas nos parecen relevantes porque ya pasó con otro compareciente.

El señor **PRESIDENTE:** Yo le recuerdo, señor Pujalte, —y yo creo que lo va a entender el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y lo van a entender todos los representantes de los distintos grupos parlamentarios—, que el objeto que nos trae aquí, el objeto de esta Comisión de investigación es centrarnos en los hechos acaecidos el 11 de marzo, los días precedentes y los días posteriores. Ese es el objeto de la Comisión. Para cualquier otra cuestión relacionada con responsables en cualquier ámbito gubernamental en este momento o funcionarial, hay otros mecanismos parlamentarios para poder clarificar cuantas cuestiones se entienda que son de interés para las distintas opciones políticas. Por tanto, les ruego que nos centremos en el objeto de la comparecencia.

Al compareciente quiero decirle que no está obligado a contestar aquellas preguntas que no tengan un objeto con la razón de ser de su citación aquí hoy ante los comisionados.

Señor Del Burgo, tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, yo respeto al señor compareciente que no quiere contestar a estas preguntas (**El señor Martínez-Pujalte López: No, no; pero se las hacemos otra vez.**), pero nosotros las hemos formulado porque nos parece que son relevantes. No porque tengamos interés en saber si el señor Rubio es miembro del Partido Socialista o tiene relaciones con él, sino porque acaba de contarnos que ha cegado, que no existen determinadas vías de investigación; nos ha contado que no existe investigación sobre los confidentes. Nos ha contado ciertas cosas que, lógicamente, a nosotros nos parece que tienen una relación directa con, a lo mejor, una cierta militancia o una cierta proximidad al partido del Gobierno.

Eso es lo único que tenía que decir… (**El señor Martínez-Pujalte López: Pero seguimos preguntando.)** Es que ya habíamos terminado, ¿tú quieres seguir? Pues…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, nosotros hacemos unas preguntas y el compareciente puede contestar o no contestar con toda libertad. A nosotros nos parece absolutamente relevante saber si el compareciente ha estado en la sede de Gobelas o no, y si ha estado cuando ha sido nombrado ya para este cargo. Él puede contestar o no, señor presidente. Nos parece relevante porque en esta Comisión se ha demostrado que se ha llamado a comparecientes por teléfono. Y nos parece relevante, señor presidente — son preguntas que queremos hacer y que el compareciente puede responder o no responder, con total libertad y con el mejor de los talantes—, saber si se ha reunido con algún diputado que no está en la cadena jerárquica del Ministerio del Interior. Y nos parece relevante hacer estas preguntas, señor presidente, porque hemos conocido en esta Comisión algún dato relevante sobre contactos anteriores a presencia del compareciente en esta Cámara. El compareciente puede decidir no contestar, está en su derecho.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pujalte.

Estaba diciendo que para hacer efectivo el trabajo de la Comisión, les ruego que nos centremos en el objeto de la Comisión, en el mandato que tenemos. Ciertamente, cada uno de los representantes de las distintas opciones políticas puede plantear las cuestiones que estime convenientes, pero entiendo que el objeto de esta Comisión es el mandato que tenemos del Pleno. Efectivamente, el compareciente está obligado a responder a aquellas preguntas que tienen que ver con el objeto de la Comisión y no con cuestiones de tipo colateral. (**El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.**)

¿Es para una cuestión de orden, señor Olabarría?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, yo voy a empezar con la petición.

Le voy a pedir al compareciente que no responda a estas preguntas y le voy a explicar por qué. Primero, son preguntas de naturaleza personal, pero son preguntas de naturaleza personal cargadas de intencionalidad política. Son las que en lenguaje judicial o en lenguaje forense se llaman juicios de refutación, que están absolutamente prohibidos en el ámbito de la Administración de Justicia y deberían estar prohibidos también en el ámbito de la actuación, que es indagatoria, de esta Comisión. Yo hago una petición, es una petición que hago a título personal, humildemente, que no tiene más relevancia que la petición personal, pero imagino que encontrará adhesiones en otros grupos parlamentarios sin mayores dificultades.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olabarría.

Les recuerdo a los distintos grupos —en este caso al señor Del Burgo, que estoy seguro que sabrá interpretar el ruego que le hace la Presidencia— que estamos en un segundo turno, que estábamos en las precisiones, y les ruego que nos ajustemos a las cuestiones que son objeto de esta Comisión. (**El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.**)

Por favor, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, para terminar la cuestión, lo único que le quiero pedir al compareciente es que conteste sí o no a esas preguntas, si quiere contestar, pero que lo diga él. Es lo único que pido, que diga él que no procede o que no quiere contestar a esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, si no es ahora el momento para hacerlo lo haré después en la reunión que tengamos a continuación de la Comisión, pero creo que no se deben responder preguntas de carácter personal por parte de los comparecientes. En este sentido, es verdad que hay un amparo para los parlamentarios, pero debe haberlo también para los comparecientes, porque si no nadie va a querer comparecer ante esta Comisión. Si finalmente es lapidado, no será compareciente ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Es el ruego que le está haciendo la Presidencia a los distintos responsables de los grupos.

¿Había terminado, señor Del Burgo?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No hemos acabado. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** No tiene la palabra, señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, mi grupo está en uso de la palabra y yo soy portavoz de mi grupo parlamentario. Señor Rivero, estoy en el uso de la palabra, porque mi grupo estaba en el uso de la palabra cuando ha cedido a otros grupos la palabra por cuestiones de orden, y mi grupo quiere seguir preguntando.

El señor **PRESIDENTE:** Ha terminado su tiempo, señor Pujalte.

Señor Guinart.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, no acabó mi tiempo si lo mide, y no estoy pidiendo la palabra por cuestión de orden. Estábamos en el uso de la palabra, y quiero dejar constancia en esta Cámara, señor presidente, que estando en el uso de la palabra y estando interrogando a un compareciente cortarle al grupo que está preguntando no es de recibo en esta Comisión, no puede ser. Mi grupo está haciendo unas preguntas, y en esta Comisión de investigación, señor presidente, se han hecho esas preguntas y otras mucho más importantes. Que alguien me diga si la ciudadanía no tiene derecho a saber si un compareciente ha estado en la sede del partido político el 28 y si no ha estado anteriormente, ya ocupando este cargo, en la sede de un partido político previamente a comparecer. Me parece que se le puede decir lo que se quiera, pero a este grupo, en el uso de su facultad de preguntar, le parece absolutamente relevante que el compareciente tenga el uso de la palabra para responder a mis preguntas, lo que quiera, sin condicionamiento ninguno. Puede responder o no, pero no se le puede quitar a mi grupo el uso de la palabra simplemente porque otros grupos piden cuestiones de orden; eso si que no, señor presidente, eso si que no.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Estábamos en el uso de la palabra. ¿Por qué no?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es una manipulación total, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): No ha terminado el turno. Se ha pedido la palabra por cuestio-

nes de orden y tiene derecho a terminar el turno. Yo protesto enérgicamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Yo estaba en el uso de la palabra y quiero terminar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, yo había entendido que era el portavoz del grupo parlamentario en esta intervención y que ya había terminado. Eso es lo que había entendido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo ha entendido mal. Ha habido unas intervenciones por razones de orden que me han privado del uso de la palabra, y este incidente ha sido como consecuencia de esas peticiones de palabra por razones de orden, que normalmente suelen ser de desorden, como usted sabe muy bien. Yo lo único que quiero es terminar; simplemente hacerle la última pregunta y terminar.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, haga su última pregunta.

Perdone, señor Guinart, por este incidente.

Le recuerdo al compareciente que está solamente obligado a contestar aquellas cuestiones que son objeto de la comparecencia que le hemos solicitado.

Señor Del Burgo, perdone porque había entendido que había terminado su intervención. Tiene usted la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Simplemente, lo único que le pregunto es que a las preguntas que le he formulado anteriormente me diga si quiere o no contestar.

El señor **COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN** (Rubio Muñoz): Yo contesto a todo lo que me pregunte usted con relación a mis cometidos, a mis atribuciones, a mis funciones y en relación con lo que he venido aquí, que es el 11-M, pero a preguntas personales no contesto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Guinart, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUINART SOLÀ:** Señor presidente, decía que no tenía intención de formular ninguna pregunta más ni ninguna aclaración, simplemente quería hacer una intervención muy breve para desearle al señor compareciente muchos éxitos en su cometido, porque nos conviene a todos los españoles. Visto el espectáculo y el nivel de crispación que se ha vivido en esta sala hace un momento entre los grupos mayoritarios, pienso que la tarea es doblemente difícil y que el esfuerzo que deberá hacer será muy grande para conseguir ese interés general que es la seguridad de los españoles.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, le ruego al señor Guinart que no me incluya como representante y portavoz del grupo mayoritario en ningún espectáculo, porque creo que no lo he dado, pero respeto si considera que lo he dado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo mismo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Deseo darle las gracias por su comparecencia, por su información con relación al 11-M y por los cambios que va a producir en el seno de su responsabilidad y pedirle disculpas en aquello que haya sido desagradable en este Comisión, que seguramente habrá habido algo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Quiero manifestarle mi solidaridad para su nuevo trabajo. Supongo que el señor Rubio, que es un hombre que se ha hecho en la calle desde los diecinueve años, está habituado a espectáculos o a tensiones de este tipo. No creo que se asuste usted mucho por lo que ha pasado aquí, somos un Parlamento absolutamente pacífico, nadie se ha pegado.

Muchas gracias y tranquilidad. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Al margen ya de las intervenciones de cuestiones de orden, como segundo turno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista deseo agradecer la comparecencia de don Telesforo Rubio y una vez más expresarle nuestros respetos, nuestro apoyo, nuestros mejores deseos de éxito en el ejercicio y en el desarrollo de su función, una función que tiene a nuestro juicio una importancia fundamental para la seguridad colectiva de todos los españoles y de todas las españolas, y también para reiterarle algo que le dije en mi primera intervención, y es que este espectáculo grotesco que ha vivido hoy y del que ha sido víctima merece una reparación institucional, y espero que si no es desde esta instancia —sin duda instaremos de la Mesa de la Cámara del Congreso de los Diputados— se repare esta situación y este espectáculo que esta Comisión ha podido transmitir. Lamentamos, ya digo, esta situación y le pedimos disculpas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a los miembros de la Comisión y especialmente muchas gracias a don Telesforo Rubio por las aportaciones que ha hecho a la Comisión y por la amable disposición que ha tenido a comparecer. Le deseo en este nuevo cometido —porque, como bien decía el señor Del Burgo, su acierto será el acierto de todos los ciudadanos de este país, para nuestra tranquilidad—, los mayores éxitos.

Muchas gracias.

Levantamos la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 5**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 11 (extraordinaria)*

celebrada el miércoles, 14 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

* Los Diarios correspondientes a las sesiones 9 y 10 de esta Comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID (ALEMÁN BELIZÓN) (Número de expediente 212/000094.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Iniciamos la sesión.

Vamos a dar comienzo a la primera comparecencia fijada para el día de hoy, que es la del señor don Francisco Javier Alemán Belizón. En primer lugar tiene la palabra el señor Del Burgo, en nombre del Grupo Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Alemán, bienvenido a esta Comisión. Me gustaría que en primer lugar nos dijera cuál es su cometido y cuál fue su cometido en la mañana del 11 de marzo.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Ese día mi cometido fue como todos los demás, hacer una requisa del vehículo. En este caso fue un vehículo —puede ser un paquete, una maleta—, y con el perro, y, según vea el perro, da resultado positivo o negativo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted estuvo en la inspección de la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, me va a permitir, para situar al compareciente sobre el porqué de su comparecencia, que le explique exactamente dónde nos encontramos. Primero tuvimos en esta Comisión la comparecencia del portero de la finca, señor Garrudo. En la comparecencia nos dijo que entre las 12:30 horas y las 13:00 horas abren la furgoneta, la fuerzan —por lo que yo he visto, dice— con una palanqueta, la parte trasera, y oigo —dice el señor Garrudo— que había detonadores y unas cintas de vídeo. A continuación, en otro momento dice: La abrieron, la ojearon, estuvieron mirando; unos debieron entrar dentro. Los primeros que entraron fueron los perros y, cuando ellos estaban confiados que los explosivos o bombas no había, es cuando ya la debieron de estar mirando, pero no llego a tanto. (Esto de no llego a tanto es porque se le preguntaba si se hacía encendido o no la radiocasete.) A continuación, en otro momento, el señor Garrudo aclara que lo de los detonadores lo supo aquella misma mañana (lo de la cinta ya no estaba tan claro, pero lo de los detonadores, desde luego), porque la policía tampoco había visto nada. Por cierto, dice: Sí, cuando abrieron la furgoneta, la policía tampoco había visto nada porque no la pudieron abrir, estaba cerrada; eso lo extraño, que esa furgoneta estaba cerrada. Luego dice que se encontró una cinta, antes había dicho que sólo los detonadores. Niega en otro momento que se pusiera en marcha para oír las cintas. Dice: yo no lo vi, pero a lo mejor la pusieron—. También dice: No debieron tocar nada porque precintaron la furgoneta con cinta adhesiva —dice en otro momento—. Y finalmente, cuando se refiere a los perros, que es una responsabilidad muy directa de usted, dice: Después yo creo que entró un policía por la puerta trasera, creo. Luego ya abrieron toda la furgoneta; abrieron las dos puertas; luego me enteré, porque no sé si fue ese día, que estaban debajo del asiento los detonadores. Tampoco recuerda si los policías llegaron a sentarse en los asientos de la furgoneta. Pero tampoco estuve pendiente todo el tiempo; en lo que pude ver, no. Vi cómo buscaban algo, enseguida lo encontraron porque no tardaron mucho en precintar la furgoneta.

Ayer —y no voy a revelar ningún secreto, porque está en la prensa y lo que está en la prensa se puede perfectamente transmitir en esta Comisión— hubo un informe, que se nos exhibió, del Centro Nacional de Inteligencia. Es una especie de hipótesis sobre qué consecuencias puede traer el atentado para el futuro, está elaborado el día 15 de marzo, no en los momentos del atentado; no tiene ninguna pretensión de hacer un relato de hechos, pero sí dice una cosa que es muy sustanti-

va, que es: Por sí misma la furgoneta abandonada en las proximidades de la estación de Alcalá de Henares constituye toda una reivindicación. Los detonadores hallados en su interior están a la vista, como dejados a propósito para llamar la atención sobre el vehículo. Esto es lo que dice el CNI. Son idénticos, añade, a los utilizados en las explosiones.

Hay un informe, que se nos ha presentado en esta Comisión, firmado por el que fuera subdirector general operativo el 18 de marzo de 2004, don Pedro Díaz-Pintado Moraleda. En ese informe se nos dice: Llegado este último, el guía canino, a la localidad de Alcalá de Henares, efectúa un rastreo del vehículo, no detectando nada anómalo. Pese a ello, los funcionarios actuantes y, forzando con una palanqueta la puerta trasera del vehículo, abren la misma e introduciendo al perro, aseguran la no presencia de artefactos explosivos, realizado lo cual proceden al inmediato precintado del vehículo y consulta a sus superiores para decidir a qué lugar es trasladado. Este informe del señor Díaz-Pintado venía acompañado de otro que no se nos remitió a la Comisión, inexplicablemente, que es un acta de inspección técnicopolicial, ya elaborada por el grupo de Policía científica del Ministerio del Interior, Comisaría de Alcalá, y está firmado por el comisario jefe, Angel Álvarez Álvarez. Dice, literalmente —y es en el acta de inspección que se eleva y que se termina de firmar a las 14:15, antes del envío de la furgoneta a Canillas—: Seguidamente, se examina el vehículo exteriormente, apreciando que aparentemente no existen indicios de sustracción ni fuerza en las cerraduras, procediéndose seguidamente a abrir el portón trasero del vehículo, usando para ello una palanqueta e introduciendo en el habitáculo del mismo a los perros, a fin de descartar la posible existencia de explosivos, con resultado negativo. Y añade: seguidamente, y ante la orden recibida por la superioridad de remitir el vehículo a la Comisaría General de Policía Científica, se procede al precintado del vehículo y su remolcado a las 14:15 del día de la fecha. Insisto en que esto lo firma el comisario jefe.

Se nos ha remitido también a la Comisión un auto, del juez Del Olmo, que es el que está instruyendo el asunto de los atentados, en el que dice, ya como hechos probados —esto ya no es una especulación o un informe, sino que es un hecho probado de un juez—: Una vez analizado el vehículo por los equipos TEDAX y de Policía científica, se encontró bajo el asiento del acompañante del conductor —no se refiere al momento de Alcalá, sino que se encontró en la furgoneta— una bolsa de plástico azul, de las usadas para basura, en cuyo interior había 7 detonadores industriales eléctricos. Describe con todo lujo de detalles en qué consistían los detonadores y añade: También se encontró en dicha bolsa de plástico de color azul, de las usadas para basura, el extremo de un cartucho de dinamita, compuesto por un trozo de papel parafinado y sustancia gelatinosa de color blanco marfil, tipo plastilina. Por cierto, y hago un paréntesis, señor presidente, que en el auto se dice que la determinación de que este extremo de un cartucho de dinamita correspondiese con un cartucho de Goma 2 ECO se hace el día 15 de marzo de 2004. Después del atentado, después del 14-M. No se sabía que ese extremo de un cartucho de dinamita fuera de Goma 2 ECO. Eso se supo después, según dice el auto en el informe emitido por la unidad central de desactivación de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, fechado el día 15 de marzo de 2004. Eso es lo que dice el auto.

Vino también aquí el comisario jefe de Alcalá de Henares, que dijo todo lo que los informes policiales y él mismo por escrito había certificado, afirmando que no se abrió nunca la furgoneta, que no se encontraron los detonadores, que no se obtuvo absolutamente ningún resultado en la inspección ocular y que, tan pronto como los perros hicieron su trabajo, se procedió al precinto de la furgoneta. Como han surgido dudas, debido a contradicciones de las personas que han declarado, es por lo que esta Comisión ha considerado oportuno que usted venga aquí para que nos explique todos los pormenores de su trabajo aquel día. Por eso, voy a iniciar el interrogatorio diciéndole, primero, usted llegó con los perros, ¿uno o dos? ¿Cuántos perros llevaba?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Dos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ustedes procedieron a la apertura de la puerta trasera de la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo se realiza la introducción del perro en la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID (Alemán** Belizón): La introducción se hace una vez que el funcionario —no sé la escala—, con una palanqueta —como usted ha dicho anteriormente—, fuerza las dos puertas traseras, las abre, y el compañero —pues yo sólo hice la requisa exterior—, después de haber hecho él también una requisa exterior, introduce el perro dentro unos segundos, porque es un pastor alemán y dentro de esa furgoneta no está muy bien. No da ningún resultado positivo, el perro sale tal como entra y, una vez hecho eso, se lleva al perro al habitáculo y fuera.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me está diciendo que físicamente no fue usted el que abrió la furgoneta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Que eso lo hizo otro funcionario del cuerpo nacional. Por cierto, ¿iban ustedes uniformados o iban de paisano?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Esa mañana tuvimos tres incidencias o requisas. En la primera de ellas me parece que ya nos cambiamos, porque hacía mucho calor y no era para estar siempre con el uniforme. Íbamos de paisano.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Todos los funcionarios policiales que estaban allí estaban de paisano?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Excepto un par de vehículos zeta, que iban de uniforme, y un par de compañeros que iban con las motos, todos lo demás estaban de paisano.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo digo porque el señor Garrudo afirmó que todos los policías que estaban allí iban de paisano, pero no tiene mayor importancia.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Todos los que se encontraban dentro de lo que era el cordón de seguridad estaban de paisano.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Antes de proceder a la apertura de la furgoneta, ustedes echaron un vistazo a través de los cristales para ver lo que había dentro.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Vieron los detonadores esparcidos, como dice el informe del CNI? Los detonadores hallados están a la vista y como dejados a propósito para llamar la atención sobre el vehículo. ¿Es cierto que ustedes vieron detonadores?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, yo, no los vi.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y usted dio vueltas?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): A la vez que vas haciendo la requisa con el perro, vas echando una visual para ayudar al perro y hacerle reincidir sobre determinados puntos, bultos, o algo que veas sospechoso. Y yo no vi nada sospechoso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ha dicho usted que por fin consiguen abrir la furgoneta, entran los perros por la parte de atrás, ¿el funcionario que iba con los perros, usted o su compañero, entraron dentro de la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo no lo vi, porque como estaba llevando mi perro a la furgoneta con la que los trasladamos, no lo vi. No sé si entraría o no, pero verlo, yo no lo vi.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le comentó el compañero que iba con usted que había visto algunos detonadores esparcidos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, para nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le comentó que había visto alguna bolsa situada debajo del asiento delantero derecho de la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Tampoco. ¿Se abrieron las puertas delanteras?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizon): No, no. En ese momento, no; estando yo allí, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Mientras usted estaba, no vio absolutamente a nadie que entrara. Pero usted sabe que inmediatamente se precinta la furgoneta y usted ve cómo se precinta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo tanto, si ustedes salen e inmediatamente se precinta, difícilmente podría haberse hecho esa operación, pero en fin, vale. ¿Usted oyó en aquellos momentos algo relativo a una cinta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No. De hecho yo no tenía ni idea hasta que, por la tarde, me enteré por los medio de comunicación. Me parecía extraño.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy a hacer una pregunta sobre algo con lo que aquí en algún momento bromeamos, aunque este asunto no es para bromas, porque realmente, cuando se trata de la tragedia de 200 personas y tantas víctimas y lo que significó para España, no es para hacer bromas. Pero, en fin, de vez en cuando también nos permitimos alguna y hablamos de la profesionalidad del perro. ¿Y por qué le decimos lo de la profesionalidad del perro? Porque se había publicado que en el vehículo había restos de explosivo. Luego hemos sabido con toda claridad que esos restos de explosivo es lo que describe el auto judicial, que era el extremo de un cartucho de dinamita compuesto por un trozo de papel parafinado y sustancia gelatinosa de color blanco marfil tipo plastilina. Eso, según la inspección que se hace en Canillas cuando encuentran la bolsa, que era una bolsa de plástico de color azul de las usadas para basura, estaba mezclado con los detonadores. Los detonadores no huelen, no significan nada para los perros. Pero, ¿cómo es posible que el perro no oliera la existencia de este extremo de un cartucho de dinamita o culote, como también se ha dicho, de un cartucho de dinamita?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Depende de cómo eso esté envasado. Si está metido en una bolsa azul, como usted dice, si no salen partículas olorosas, el perro no lo huele, pero siempre que hayan una mínima salida de olores, el perro la huele. A eso hay que añadirle que el perro estuvo toda la mañana haciendo muchas requisas, porque esa mañana hubo muchas requisas, dada la entidad de las cosas, todo eso unido a que es, como usted dice, una mínima parte de explosivo, es más difícil que salgan olores y, si no salen, el perro no los puede identificar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Nos encontramos con que esos perros trabajaron mucho antes de ir a la inspección de la furgoneta en el lugar en que se habían producido los atentados, donde, lógicamente, olía a explosivos, me imagino, o por lo menos olía al resultado de la explosión.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No. Mi perro no estuvo en ningún lugar de la explosión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No estuvo?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué dice que estaba entonces el perro un poco…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Porque el perro, esté o no esté en el lugar donde haya habido una explosión, tiene que trabajar. Fuimos a varias incidencias y yo no sé si la incidencia a la que me mandan es real o ficticia. Yo tengo que mandar al perro siempre como si fuera una incidencia real.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El perro había trabajado durante la mañana.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Claro. El perro trabaja igual.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y por último, señor Alemán, el hecho de que fuera una bolsa de plástico… Usted conoce lo que nos describen aquí, una bolsa de color azul de las usadas para la basura, que usted conoce perfectamente y yo también. Mi pregunta es: ¿El hecho de que esa bolsa azul estuviera envolviendo los detonadores y que dentro, mezclado con los detonadores, estuviera este pequeño cartucho, es la causa más razonable para pensar que el perro no pudiera oler ese minúsculo rastro de explosivo?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Ya le digo que es un cúmulo de todo. Esa bolsa, es un resto muy pequeño, dentro de un vehículo cerrado… Todo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queríamos agradecer hoy aquí la presencia del

señor Alemán, una presencia que pidió nuestro grupo parlamentario tras el primer día de comparecencias, en donde existían dos versiones de unos mismos hechos que eran contrapuestas. ¿A usted quién le llama para asistir a esa inspección con los guías caninos? ¿De quién recibe la llamada?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Por la emisora, como todos los servicios.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por la emisora. Y cuando usted recibe la llamada de que tienen que inspeccionar una furgoneta en Alcalá, ¿le anuncian que puede estar relacionada con los atentados de Madrid?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No. A mí me dicen tiene que ir usted a tal sitio a revisar una furgoneta que ha sido encontrada. Y yo me dirijo allí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sin especificar en ningún momento el motivo por el cual se sospecha de esa furgoneta o debe hacerse esa inspección canina en la misma.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Eso me lo dicen una vez en el lugar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una vez que usted llega al lugar. ¿Qué hora era?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No se lo puedo decir con exactitud. Las 11:30 o las 12:00. La hora exacta no la sé, porque ya le digo que esa mañana estuvimos…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Alrededor de las 12:00 del mediodía usted se encuentra en el lugar donde está la furgoneta y, antes de proceder a la inspección, ¿se comenta la posibilidad de que esa furgoneta tenga que ver con los atentados?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No. A mí me comentan que esa furgoneta aparece como sustraída y que, al estar frente a la estación de Renfe, de donde se supone que han podido partir los trenes, es por lo que se le da mayor importancia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Era una inspección canina distinta a las que realiza habitualmente o tenía esa mayor importancia ya?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, es como todas las que realizamos. Estaba todo acordonado y la gente fuera del cordón de seguridad. Es tan importante como todas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No hubiese sido más lógico, señor Alemán, que se hubiese avisado a los TEDAX y hubiesen acudido los mismos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo ahí no entro. Yo me limito a hacer el servicio que me encomiendan y lo lógico lo dejo para los que tienen que enviar los servicios.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Desde su experiencia en la realización de esas inspecciones, ¿es normal que fuera usted y no fueran los TEDAX?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Es que a veces vamos conjuntamente, otras veces llegamos nosotros primero y luego llegan ellos…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si llegan ustedes primero, evidentemente hacen primero ustedes su trabajo y después los TEDAX.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Siempre?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Si llegan los TEDAX primero, ya no hacen ustedes su trabajo?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, no. Si llegan ellos primero, nosotros estamos a lo que nos digan, a las órdenes que ellos nos den, si nos dicen que hagamos la requisa o que nos esperemos un momento. Somos un equipo más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted realizó, antes de que se abriera la furgoneta, una inspección ocular externa a la misma.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, con el perro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo no le voy a preguntar si vio detonadores o no; le voy a preguntar, señor Alemán, y le pido que haga memoria, todo lo que usted vio que había en el interior de esa furgoneta. Por pequeño que pueda ser el detalle, yo le pediría que nos ilustrara sobre lo que usted realmente vio en la furgoneta antes de que fuera abierta y también mientras los perros realizaban la correspondiente inspección.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo le comento que la vez que yo me acerqué a la furgoneta lo hice con mi perro, realizando las requisas exhaustivas, como ya le he comentado, y una visual para ayudar al perro. Lo único que yo vi dentro, que no me pareció extraño tampoco, fue lo que creí que era un chaleco reflectante para auxilio en carretera. No vi nada más y nada me hizo sospechar algo raro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** La furgoneta tenía los cristales opacos, tanto los de la parte trasera como los laterales. Sólo está acristalada la parte delantera de la misma.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El hecho de que estuvieran opacos los cristales de la furgoneta ¿podía dificultar la inspección ocular externa de lo que hay debajo del asiento del conductor o del acompañante?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Desde los de delante, que es donde le digo que vi este chaleco, no se apreciaba muy bien lo que había en el interior de la furgoneta, pero no se veía ningún bulto sospechoso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una vez abierta la furgoneta, ¿es del tipo de las que permite entrar hasta los asientos o había algún obstáculo entre la puerta por donde se introducen los perros? ¿Un perro, no dos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Un perro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted fue con dos perros.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo fui con el mío y el compañero con el suyo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y sólo se introdujo en la furgoneta un perro?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si ya había realizado ese perro más inspecciones y podía estar, entre comillas, algo alterado su olfato ese día, ¿por qué no introducir el otro perro? ¿Es normal esto? Usted ha manifestado antes que puede deberse la no detección de ningún aspecto extraño a que ya iban cansados. Si iban con dos, ¿por qué no introducir también el otro?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Los dos estaban en las mismas circunstancias.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Los dos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Claro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** O sea que en las anteriores habían sido introducido los dos.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Siempre se suele… Primero se saca un perro, se hace la requisa y luego se saca el segundo para verificarla.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y en este caso sólo se introduce uno?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): En este caso el segundo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No los dos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En las anteriores que habían hecho ese día, los dos.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí. No se introducen en ningún lado porque en las otras no fueron vehículos los que tuvimos que…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Bueno, trabajan, entre comillas.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, trabajan.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En todas las que habían realizado ese día trabajaron, entre comillas, los dos perros.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En la inspección que se realiza a la furgoneta en Alcalá, sólo un perro.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Entra dentro del vehículo un perro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Entra alguien más en el vehículo?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No lo sé; yo no lo vi. Yo sé que…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero usted estaba allí.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, pero yo no estaba junto a la furgoneta. Yo vi que el compañero metió al perro y yo cuando fui metí el perro en la furgoneta en la que los trasladamos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, señor Alemán, ¿no puede asegurar con certeza que no entrara nadie?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No lo puede asegurar.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El perro sí que entra y usted estaba…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí. Desde lejos vi que el perro entró, pero no sé…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Retomemos, si le parece, la entrada del perro. ¿Hasta dónde puede llegar en la furgoneta, por el tipo de furgoneta que era?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Hasta la zona de carga, como si dijéramos las plazas traseras; hasta ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Porque no puede acceder a donde están los asientos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, no puede. Me pareció ver desde la parte de delante como una rejilla, algo que no le dejaba acceder a la parte de delante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con lo cual el perro sólo podía olfatear la zona de carga de la furgoneta, pero no la zona en donde podían haber estado los terroristas?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y no sería lógico en ese momento abrir las otras puertas para permitir que se rastreara la zona en donde había estado el entonces presunto terrorista?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Es que ese ya no es nuestro cometido porque, al ser un habitáculo tan pequeño, el perro ahí no se mueve con facilidad. Si el perro no se puede mover y está nervioso, no trabaja. Ese ya es un cometido de los funcionarios que deben hacerlo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Voy a exponerle una hipótesis, señor Alemán, y usted, con sinceridad, me dice si es verosímil o inverosímil. Usted realiza su trabajo —no voy a cuestionarlo en absoluto en esta Comisión de investigación, al contrario, le agradezco su presencia aquí—, abren las puertas traseras, introducen a un perro, olfatea, no encuentra nada y termina en principio la fun-

ción de eSa inspección. Quiero hacerle una precisión: No encuentra nada porque en esa zona no había nada. Después se ha comprobado que la bolsa con los detonadores y el resto de explosivo estaba en la parte delantera, debajo de uno de los asientos. ¿Podría ser —dígame si es verosímil o no— que una vez que usted finalizó esa parte de su labor algún miembro de la policía abriera la puerta delantera para comprobar si había algo sospechoso en la parte delantera? ¿Puede ser verosímil?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No lo sé. Yo lo que no veo no se lo puedo decir. Verosímil o no, júzguelo usted. Yo no sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Entraría dentro de lo normal en las inspecciones que hacen ustedes que el perro inspeccionara la parte trasera, pero que alguien que no fuera usted, otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad —ya que no lo hacía el perro porque, como usted nos ha dicho, se pondría nervioso por ser un habitáculo muy reducido— abriera las puertas delanteras?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No lo sé. Yo nunca lo he visto. No lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Garrudo nos manifestó aquí dos cosas que podrían hacer compatibles las dos versiones. El señor Garrudo nos dice que se abre la puerta trasera, después se abren las puertas delanteras —eso está en el «Diario de Sesiones»— y después se introduce el perro, pero luego afirma creer que algún policía había entrado también en la furgoneta. Esto es lo que él declaró y está reflejado en el «Diario de Sesiones», y ahora intentamos contrastarlo. Para contrastarlo, mi grupo y el Grupo Vasco hemos pedido dos comparecencias, una, la suya, por la parte de la inspección canina, y otra, la del policía que estaba in situ, porque el comisario jefe de la Policía de Alcalá dio prueba de todos los hechos, pero no estaba en el lugar exacto. Ante la contraposición de versiones, nosotros hemos pedido que vengan los que estaban, y usted estaba. Con lo que usted vio, puede dar fe de lo que hizo el perro que estaba bajo sus órdenes, pero no nos puede decir con certeza si alguien se introdujo en la furgoneta o no. ¿Es así?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí. Yo le puedo decir con certeza que yo no lo vi.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted no lo vio, pero —permítame, señor Alemán— si usted estaba allí todo el rato sin moverse de al lado de la furgoneta, en una zona acordonada, debería ver si alguien abre las puertas.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Eso de al lado es subjetivo, serían 50 ó 60 metros.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, ¿podría haber pasado que alguien abriera las puertas delanteras, entrara en la furgoneta y encontrara los detonadores?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí o no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No lo sabe usted. Es que es importante saber hasta qué punto la versión de lo que usted conoce de ese día es o no la versión de lo que al final sucedió, porque esto es como un puzzle y debemos conocer cada una de las versiones para ver si al final es posible reconstruir todas las piezas. Esto es un puzzle, señor Alemán, porque no voy a citar informes secretos, pero lo cierto es que hay versiones para todo y sobre lo que la furgoneta dejaba entrever se ha escrito de todo, desde que sólo se encontraron los detonadores cuando se abrió en Canillas hasta la posibilidad de que estuvieran a simple vista, como dejados a propósito para llamar la atención sobre el vehículo. Por eso es importante conocer al cien por cien su versión. ¿Cuánto tiempo pasó desde que finaliza su trabajo allí hasta que precintan la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No mucho. No sé. Desde que yo guardé mi perro, digamos que yo ya finalicé mi trabajo, un cuarto de hora, veinte minutos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Un cuarto de hora, veinte minutos.

¿Su trabajo cuánto dura?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Pues sobre otro cuarto de hora, más o menos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con lo cual podríamos afirmar que desde que usted finaliza hasta que se precinta, no se la llevan, se precinta la furgoneta pasan quince minutos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Es que no sé cuándo se llevaron la furgoneta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, hasta que se precinta. O sea, desde que usted termina hasta que se precinta la furgoneta, ¿qué intervalo de tiempo cree que hay? Hay dos hipótesis. Hipótesis a): Usted entra con el perro, usted no, entra el perro, ve que no hay nada y se precinta. Esto sería una hipótesis. Hipótesis b), que es distinta: Usted hace su trabajo y cuando finaliza se precinta, pero…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No. Yo hago mi trabajo y acto seguido lo hace mi compañero.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué quiere decir que lo hace su compañero?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo saqué mi perro e hice la inspección con mi perro. Y como ya le dije antes, una vez se hace con un perro, se procede a hacerla con el segundo para reafirmar lo que ha dado el primero.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero en este caso no fue así.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Entró el segundo perro también?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Le vuelvo a comentar. Yo hice la inspección con mi perro, exteriormente. Dio resultado negativo. Acto seguido informé al jefe del indicativo. Mi compañero procedió a sacar su perro y a hacer la requisa lo mismo que yo. Hizo una requisa minuciosa y exhaustiva por la furgoneta y esperó. Dejó el perro un poco alejado de la furgoneta, abrieron la furgoneta y entonces hizo la requisa, como le he dicho, entró el perro, que estuvo unos segundos dentro y salió. Luego guardó el perro, precintaron la furgoneta, nos dijeron que ya habíamos terminado el servicio y nos fuimos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, cuando se acaba todo ese proceso, ¿ya inmediatamente precintan la furgoneta o…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, no tardaron. Serían cinco minutos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esos cinco minutos, ¿usted estaba al tanto de lo que sucedía en la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No estaba al tanto.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Estábamos pendientes de los perros, guardar el perro del compañero dentro de la furgoneta, darle agua y demás.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esos cinco minutos en que usted daba agua al perro, ¿podía alguien haber abierto las puertas y usted no verlo?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Claro. Yo no lo he visto. Ya le digo que yo estaba…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ni oyó que se comentara nada?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No oyó que se comentara nada.

La furgoneta la precintan y tenía que dirigirse a Moratalaz. ¿No sabe, no tiene ningún detalle de por qué se cambió el destino inicial?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Ya le digo que eso no es mi competencia. Mi competencia fue llegar, hacer la inspección con el perro y ahí finaliza mi trabajo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Antes de abrir la furgoneta, después cuando ya se ha abierto, mientras están precintando, ¿oye, no ve, oye que alguien afirme la posibilidad de que en esa furgoneta haya detonadores?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No lo oye. ¿Ni lo comenta con nadie ni nadie le afirma tal aspecto?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se lo pregunto porque el señor Garrudo, si en algo insistió, y mucho, fue en el hecho de que él cuando sale de Alcalá, ya tenía la impresión de haber oído o que le habían comentado antes de hacer su declaración, mientras le trasladaban, que existían detonadores en la furgoneta. ¿Usted no?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuántas veces ha hecho inspecciones caninas en las que se hayan encontrado después detonadores?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ninguna. El hecho de que existan detonadores ¿nada tiene que ver con una inspección canina? O sea, ¿una inspección canina puede ayudar a encontrar detonadores?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): En teoría no, porque los detonadores son circuitos electrónicos y el perro no está adiestrado para encontrar circuitos electrónicos. Sólo está adiestrado para encontrar substancias explosivas. Punto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, el hecho de haber o no detonadores no es el que puede motivar una inspección canina.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, para nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El hecho que motiva la inspección en este caso fue si había algún explosivo dentro de la furgoneta o no.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Para eso es para lo que siempre se nos manda, porque se recibe llamada o se encuentra un vehículo sospechoso porque esté sustraído o por infinidad de cosas, y para eliminar la posibilidad de que tenga sustancias explosivas vamos los guías caninos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una última cuestión, señor Alemán, ¿cómo intentan ustedes preservar las huellas dactilares que pueda haber en el vehículo que se inspecciona? O sea, ¿cuál es el requerimiento técnico que tienen ustedes para cuando hacen una inspección no estropear, entre comillas también, lo que puede ser útil después para una posterior investigación de un posible delito? ¿Cuál es el requerimiento que tienen para no estropear esas huellas dactilares?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): El mismo que para cualquier otra circunstancia: no mover ni tocar nada, dejar el lugar del hecho tal y como está antes de llegar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿El hecho de que entre un perro no puede, de alguna manera, estropear huellas dactilares?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Claro que sí, porque el perro es un animal y no entiende de huellas; el perro va oliendo, y puede dar con el rabo o pisar porque es un animal.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Podríamos decir que un perro puede estropear más huellas dactilares que si entra un profesional de los TEDAX?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Claro. El profesional de los TEDAX sabe hacer su trabajo y al perro no se le puede decir: oye, no pises aquí.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Alemán, por comparecer en esta Comisión.

En primer lugar, ha dicho usted que llegó al lugar donde estaba la furgoneta sobre las 11:30 o 12:00 de la mañana, más o menos, cuando ya se conocían los brutales atentados producidos el día 11 de marzo. Por tanto, en una mañana como aquella del día 11 de marzo la situación era complicada. Usted recibe la llamada para presentarse con la unidad canina para hacer la inspección y primero hacen una inspección externa a la furgoneta, que en principio dice que no hay ni posibilidad ni restos de explosivos. ¿Eso es lo que detecta, no?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Lo que detecta es que no hay nada, da negativo el perro.

El señor **PUIG CORDÓN:** Y a partir de aquí se toma la iniciativa de abrir la furgoneta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Teniendo en cuenta que había sido una mañana complicada por los brutales atentados, ¿era esta la actuación más lógica, teniendo en cuenta además que la furgoneta estaba en uno de los sitios cercanos a donde se produjeron? ¿Era una actuación lógica, o hubiese sido mejor, por más seguridad, esperar la comparecencia de los TEDAX? Porque sólo con la inspección canina, ¿no era un riesgo abrir la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Eso yo no lo tengo que dirimir, yo me limito a hacer mi trabajo e indicar el resultado que ha dado el perro, y lo que venga detrás que lo digan los jefes del indicativo que lleven. Yo no le puedo decir sí o no.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho que en la furgoneta, una vez abierta, vio que había una especie de rejilla que separaba la parte de delante, pero no era del todo cerrada, o sea que aunque no podía pasar un perro, pero había un espacio para pasar a los asientos de delante.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Ya le digo que cuando abrieron las puertas yo no vi físicamente lo que había, si podía pasar una persona o no, lo que me pareció ver desde las ventanas de delante fue que había una rejilla de esas de cuadradillos, o sea que no se podía pasar, pero no se lo puedo asegurar porque ya le digo que yo no vi desde atrás.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿El perro que usted llevaba fue el que hizo la inspección externa?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Una vez hecha la inspección externa, usted llevó el perro para guardarlo y fue su compañero quien hizo la inspección externa y, una vez abierta la puerta trasera, fue el que entró dentro de la furgoneta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Esas fueron las actuaciones que se hicieron. ¿Se tardó mucho en abrir la puerta trasera desde que se hizo el intento de abrirla?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No tardaron mucho, no. Es que no sé cómo podemos definir tardar mucho, no lo sé, ¿cinco minutos, tres minutos? No.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Y a partir de aquí fue cuando entró su compañero?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Hizo esta inspección y no encontró nada. Si la furgoneta hubiese sido utilizada para el transporte de las mochilas explosivas que se utilizaron en los atentados, ¿era lógico que el perro no encontrara restos de haberlo llevado? ¿El transporte de explosivos no puede ser detectada por el perro?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Es que el perro está adiestrado para encontrar explosivos, no para saber dónde hubo explosivos; el perro está para encontrar la sustancia no donde ha estado, porque si no el perro se vuelve loco, no encuentra el foco de donde salen las partículas.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Pero no detecta el hecho de que la furgoneta hubiese transportado o que hubiera restos de haber transportado explosivos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo le puedo hablar por mi experiencia con mi perro, y no, porque de hecho es algo que le hacemos, le pongo un explosivo, le hago buscarlo, da positivo que lo encuentra, luego se lo quito, vuelvo a pasarlo por donde estaba y el perro no lo detecta.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted sabe por qué se precintó la furgoneta o fue a guardar el perro y al cabo de unos minutos…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No entra dentro de mis competencias.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho que se tomó la decisión de que la unidad canina hiciera la ins-

pección y que el hecho de que no fueran los TEDAX o que no se hiciese una comprobación no lo encuentra extraño. ¿No encuentra extraño que se abriese la furgoneta sólo con la inspección de los perros?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Ya le digo que no puedo decirle si es extraño o no. Me limito a hacer mi trabajo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Una vez abierta la puerta de la furgoneta, ¿usted no estaba, fue su compañero el que estuvo presente?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Cuando entró el perro usted no estaba.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **PUIG CORDÓN:** Era el perro de su compañero.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Bizón): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Por tanto, vio sólo a través de los cristales lo que podía haber en la furgoneta, y la visión era…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Parcial.

El señor **PUIG CORDÓN:** Era parcial. Por tanto, no puede confirmar si sólo había una chaqueta antirreflectante. No puede usted afirmar que si hubiera alguna otra cosa la podía haber visto porque usted no hizo esta inspección ocular con la aportación del perro, fue su compañero el que la hizo.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo no sé la inspección ocular que hizo mi compañero porque no soy él. Yo le digo lo que yo vi.

El señor **PUIG CORDÓN:** Durante el rato que estuvo en el lugar donde estaba la furgoneta ¿no oyó ningún comentario sobre el hecho de que se pudiera haber encontrado detonadores? Hasta que se fue de allí no oyó ningún comentario. También ha dicho que estuvo apartado de donde estaba la furgoneta y por tanto no puede afirmar que alguien hubiese abierto las puertas laterales o hecho alguna inspección. También nos ha dicho, a preguntas del anterior compareciente, que un perro puede destruir más pruebas que si un TEDAX hubiese inspeccionado la furgoneta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Ya le he dicho que un TEDAX es un profesional en su trabajo y sabe perfectamente lo que debe tocar, lo que no debe de tocar, etcétera. Al perro no se le puede indicar: no me hagas esto; es un animal.

El señor **PUIG CORDÓN:** Durante toda la mañana en que participaron los perros de la unidad canina, ¿usted de quién recibió órdenes, quién era el mandaba en aquel momento la inspección externa, quién dio las órdenes de abrir la furgoneta, de quién recibía las órdenes concretamente?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): En cada incidencia de esa mañana el jefe del indicativo que estaba en esa incidencia.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Era el que iba dando las órdenes de todo el proceso y dio la orden de abrir la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Quién daría la orden para abrir la furgoneta no lo sé porque no lo oí.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Alemán, por sus informaciones, que están resultando esclarecedoras a pesar de cierto laconismo en su expresión, que está, me imagino, originado porque su nivel de competencias es muy estricto, muy limitado en este ámbito de actuaciones.

Usted dice que le avisaron por la emisora para que acudiera a analizar la furgoneta. ¿Quién le llamó por la emisora, quién le dio la instrucción o la orden de acudir allí a realizar la correspondiente diligencia policial?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): El operario que lleva el canal.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Sabe usted cuál es el nombre de este operario?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** O sea que es una voz anónima que usted presume que es su superior jerárquico y que le obliga a…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No sé si será un superior jerárquico o no, pero es el indicativo de la sala. A mí me llama y me dice mi indicativo que me dirija a tal punto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Indicativo es una expresión que utilizan ustedes? ¿Es indicativo la expresión?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Los que tenemos cierta afición a la caza hemos podido comprobar —comprobación experimental que quizá carezca de relevancia— que hay perros especializados, adiestrados —imagino que de menor cualificación que las unidades caninas que ustedes utilizan—, que son capaces de olfatear pólvora en una escopeta de caza utilizada el día anterior. ¿Le consta que la capacidad olfativa de estos perros llega hasta esos extremos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sé que los perros tienen una capacidad olfativa muy grande.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se lo digo porque lo he podido comprobar personalmente. Sé que de una escopeta utilizada un cierto día ha sido olfateada la pólvora al día siguiente por un perro adiestrado. Sabemos que había un culote con materia explosiva dentro de la furgoneta y sabemos que hay un segundo perro, el que penetró. No estamos hablando sólo de un perro sino de dos. Tenemos ya un dato adicional para el trabajo de la Comisión. Sabemos que el segundo perro era un pastor alemán de raza. ¿Nos puede confirmar este dato?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Es verosímil que el segundo perro no pudiera olfatear la pólvora, por muy gelatinosa o protegida por el culote del explosivo que estuviera? ¿Lo considera, dada su experiencia, razonable o verosímil?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo le puedo hablar de la experiencia con mi perro, pero cada compañero sabe cómo tiene adiestrado a su perro.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No hablan entre ustedes cuando realizan actuaciones de este tipo? ¿Es una actuación silente la que suelen desarrollar?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): ¿Cómo, perdone?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Que si es una actuación en silencio y cada uno está dedicado a sus menesteres exclusivamente sin intercambiar opiniones?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No. Yo les digo: mi perro ha hecho un extraño, aunque no haya llegado a indicar perfectamente que ahí hay o ha habido algo. Se lo confirmo al compañero para que él haga incidencia en ese punto. Nada más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Si le he entendido bien, cuando ustedes se aproximaron a la furgoneta quien hizo el trabajo fue el perro. Usted mantuvo una cierta distancia respecto al vehículo y es el perro el que —permítame la alocución quizá vulgar, un poco forense— se comió el marrón, el que hizo todo el trabajo prácticamente.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Es que el que olfatea es el perro, no yo. **(Risas.-El señor Del Burgo TAJADURA: Bien merecido lo tiene.)** Usted verá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La pregunta no va por ahí, hasta eso llego incluso yo, señor Alemán. Ya sé que ustedes no se dedican a olfatear en su trabajo policial sino que son los perros. ¿Usted no se acercó en ningún momento a la furgoneta, en ningún instante?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Como ya

he comentado anteriormente, estuve casi en todo momento. En un principio se hace una requisa un poco más lejana y luego, cuando se verifica que no hay nada, que hay más seguridad, me acerco y entonces le doy más apoyo al perro desde cerca. Entonces fue cuando vi desde los cristales delanteros el chaleco reflectante.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Miró por ambos cristales, por el derecho y por el izquierdo, ¿verdad?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No hay más cristales en ese tipo de furgoneta que el delantero, el izquierdo y el derecho? ¿El resto es material compacto?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No sé si será material compacto o no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Está cegado, no hay posibilidad de practicar observaciones al margen de estas tres ventanas, las dos laterales, del conductor y del copiloto y la delantera. ¿Es así?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Pudo usted observar algo encima de alguno de los asientos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, encima no había nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No había ningún bulto?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo no lo vi.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Usted no lo vio?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Pero no puede aseverar que no había nada?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Como he dicho, se ve parcialmente, no nítidamente. Pero no se veía nada. Si vi que detrás de uno de los asientos había un chaleco reflectante, es porque delante no vi nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es que entre las noticias que hoy publican algunos medios de comunicación —tendrán la veracidad que cada cual les quiera dar, en cierto modo son filtraciones o los profesionales de los medios tendrán acceso a la documentación por la vía que la tengan, me parece una cuestión irrelevante en este momento— se comenta que parece ser que la furgoneta —utilizando cierta documentación de órganos que tienen motivos para manejarla con fiabilidad— aparecía como dejada a propósito para que se observara buena parte de su contenido y para que se pudiera identificar precisamente que esa furgoneta estaba destinada a participar o a colaborar en la comisión del brutal atentado del 11 de marzo. ¿Usted no puede confirmar ni desmentir ninguno de estos extremos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo sólo puedo decirle lo que le he dicho.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Por qué se penetra por la puerta de atrás y no por las puertas laterales?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Porque es la que está abierta.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No estaba abierta, se tuvo que abrir, según nos han comentado. ¿No se podía haber intentado abrir las puertas laterales para investigar la parte delantera del vehículo, que es donde al final se descubrieron los elementos que se utilizaron en el atentado?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Ahí sé lo mismo que usted.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** O sea, nada.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): A mí me indican que haga la requisa y yo la hago. A mi compañero le indican, una vez que han abierto la puerta de atrás, que haga la requisa dentro, él obedece órdenes y la hace.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Respeto terriblemente que sea tan escrupuloso con su ámbito competencial, pero usted es un hombre experimentado, me imagino que con bastantes trienios en el cuerpo de Policía —vamos a matizar las expresiones— y podrá indicarme si cuando se hace una investigación sobre una furgoneta que ya parecía que había indicios razonables de que estuviera vinculada a un atentado, el mayor en la historia del Estado español, considera pertinente que también la parte delantera sea objeto de un minucioso registro, al menos tan minucioso como el de la parte trasera.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Por parte de otros efectivos, muy bien. Pero, como ya le he comentado antes, meter un pastor alemán en un habitáculo muy reducido como es la parte delantera no es efectivo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Eso no es efectivo? ¿Por qué? ¿Porque los perros pierden capacidad de actuación olfativa?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): En primer lugar, puede destruir pruebas, huellas o lo que sea. Segundo, al estar en un espacio tan reducido el perro está más nervioso y como lo que se busca es que el perro esté pendiente cien por cien de todos los olores que le puedan venir, es mejor por la parte trasera, que es la más grande.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** O sea que vulgarizando las expresiones, porque yo sé que usted no lo ha dicho ni es lo que ocurrió, parece ser que se inspeccionó de forma bastante exhaustiva la parte trasera del vehículo y la inspección de la parte delantera fue superficial, fue bastante fútil, a tenor de sus propias declaraciones y de lo que usted vio.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No. Le vuelvo a decir lo que vi. Vi que mi compañero metió el perro dentro de la parte trasera y punto. No vi nada más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Hoy también publica algún medio de comunicación que había suficientes indicios en la parte delantera del vehículo como para que se considerara indispensable el registro muy pormenorizado, en todos los ámbitos del registro. Me estoy refiriendo a informaciones de medios de comunicación y no a otras informaciones que eventualmente pudieran obrar en nuestro poder.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo no sé lo que publican los medios de comunicación. Ahí no le puedo indicar nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Pero usted no vio nada que aconsejara un registro del vehículo en su totalidad, la parte delantera y la parte trasera incluida, con la suficiente dedicación, con la suficiente profesionalidad y con la suficiente exhaustividad sobre todo.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo le digo lo que vi. Aconsejar no está en mis competencias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Bien, señor Alemán, veo que en el ámbito de su actuación es bastante difícil recabar más información relevante. Señor presidente, mi grupo se reserva en este momento no el derecho, que lo posee per se, sino que pueda resultar pertinente volver a repreguntar a alguno de los comparecientes de la semana pasada.

Señor Alemán, muchas gracias por su colaboración. (**El señor Jané i Guasch pide la palabra**)

El señor **PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra a Izquierda Verde-Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Jané para una cuestión de orden.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, mi grupo parlamentario junto con el Grupo Vasco solicitó la comparecencia del responsable del guía canino que había entrado en la furgoneta. Deduzco que siendo muy útil, como es, la comparecencia del señor Alemán, él no es el responsable del guía canino que entró en la furgoneta; es su compañero. Por tanto, para acabar de tener todos los datos, sería necesario que venga —porque es de quien pidió la comparecencia mi grupo y el Grupo Vasco— el responsable del guía canino que efectivamente entró en la furgoneta y que por eso debía estar más cerca de todo el proceso en el momento en el que el perro entró. No creo que deba volver a pedir la comparecencia porque en la inicial que se había pedido, de hecho, ya solicitábamos que viniera el responsable del guía canino, siendo muy útil la comparecencia del señor Alemán y agradeciendo desde Convergència i Unió todas sus aportaciones.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Comparto la opinión del señor Jané.

El señor **PRESIDENTE:** El sentir general de la Comisión, que tiene como único objetivo transparentar todos los hechos acaecidos el día 11 y, en consecuencia, todo lo que sucedió en torno a la furgoneta, es que puedan participar en las comparecencias todos aquellos

que puedan aportar algo de luz a este asunto. Por tanto, parece acertado mantener esa petición y lo veremos en la próxima sesión de la Comisión.

Por el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Alemán, por su comparecencia y por su trabajo, que nos parece imprescindible.

Quiero pedirle disculpas en nombre de la Comisión porque, como está viendo a lo largo de la comparecencia, el compareciente más indicado a tenor de las preguntas podría ser su compañero. En todo caso, queremos aprovechar su comparecencia, que nos ha parecido muy útil, y seguir en las preguntas que nos pueden dar luz sobre una materia no esencial, porque lo que no está en cuestión es que la furgoneta era en sí misma una reivindicación del atentado, sea a las doce de la mañana o a las tres de la tarde, pero sí sobre una contradicción que se ha producido en torno a la inspección in situ de la furgoneta y que parece que no despejaremos en el día de hoy, sino que quedará abierta a sucesivas comparecencias. En primer lugar quiero preguntarle, cuando a usted le llaman para que inspeccione una furgoneta que puede tener relación con el atentado terrorista del día 11 y junto a su compañero va a realizar una inspección externa y una inspección interna, ¿cuáles son las posibilidades de encontrar explosivos? ¿Que haya una bomba trampa, que la furgoneta pueda ser una trampa para quien se acerque a ella? ¿Que haya una acumulación de material explosivo? ¿Cuáles son las posibilidades a que usted se enfrenta cuando llega con los perros?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Las mismas que puede haber siempre que nos llaman por una posible amenaza, ni más ni menos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por tanto, cuando usted hace la inspección externa de la furgoneta existe el peligro de que tenga una bomba lapa o una bomba trampa.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Efectivamente, por eso se hace un cordón de seguridad, para que no se acerque nadie al vehículo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted en la inspección externa, que es de la que se encarga con su guía canino, no ve nada; el guía canino no detecta nada. Mirando la furgoneta desde los cristales delanteros lo único que detecta —y me gustaría concretarlo— es un chaleco reflectante. ¿Ha dicho en los asientos o detrás de los asientos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Detrás del asiento del conductor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Por detrás de la rejilla?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No; justo detrás del asiento del conductor, en el hueco que hay para mover el asiento hacia delante y hacia detrás, ahí vi lo que me pareció un chaleco reflectante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En el momento en que usted hace la inspección externa no hay nadie más con usted.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sólo yo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Usted comunica a alguien que ha visto ese chaleco reflectante?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, al jefe del indicativo, al jefe que está allí mandando.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Que no es su jefe, digamos, de guía canino, sino el jefe del indicativo allí mismo, de la comisaría de Alcalá de Henares.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Así es.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Después de que usted despeja la incógnita sobre la bomba lapa la situación ya es más segura y se acercan otros policías a la furgoneta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Se acerca mi compañero con su perro para efectuar la misma requisa que he hecho yo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero en ese momento no hay otros policías.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): En ese momento no porque pueden enturbiar la acción del perro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y la seguridad que usted da al jefe del operativo es tan grande como para que con una palanqueta se fuerce la furgoneta? ¿No estamos ante, digamos, una incógnita? Porque no se trata sólo de la seguridad externa sino también de la seguridad interna de la furgoneta. ¿Qué lleva a forzar la furgoneta? ¿Es habitual, para hacer una inspección interna en busca de una posible bomba, forzar una furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Lo que sea habitual lo juzga el jefe del operativo. Yo le doy el resultado de la inspección que ha hecho mi perro, si es positiva o negativa. En aquel caso fue negativa y es lo que comuniqué al jefe del operativo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entonces están ustedes dos, su compañero y usted, junto a los perros y otros policías se acercan a abrir la puerta de atrás de la furgoneta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Una vez finalizada.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Finalizada la suya; la de su compañero no, porque no ha entrado todavía dentro.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Pero había finalizado, digamos, la parte exterior. La requisa minuciosa que hicimos por el exterior de la furgoneta ya había finalizado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuántos policías fuerzan la furgoneta, se acercan y están con ustedes mientras se fuerza la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No le puedo asegurar. Ya le digo que yo no estaba en ese momento allí in situ. No sé si son uno, dos, tres, diez, ni idea.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Usted desde ese momento ya se aparta de la furgoneta antes de que fuercen la puerta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo me aparto de la furgoneta desde el momento en que mi perro termina de efectuar la requisa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A cuántos metros aproximadamente?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Pues 50 ó 60 metros.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien. Usted ha dicho que en el momento en que se fuerza la puerta de atrás de la furgoneta es capaz de ver que es una furgoneta con el sistema de rejilla, ¿o le parece ver que es una furgoneta con el sistema de rejilla?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Eso fue antes de que abran…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La ve desde los cristales.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Desde los cristales delanteros.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No desde los portones ya abiertos.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El sistema de rejilla ¿es este? (**El señor Llamazares Trigo muestra al compareciente una fotografía.**)

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, un tipo así con el cuadradillo. No sé si es este exactamente pero un tipo así. Es el que me parece ver.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entonces entra el guía canino. Su compañero normalmente no entra dentro de la furgoneta, mete directamente al perro ¿pero ni siquiera mete la cabeza o se adentra en la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No le puedo decir lo que pasa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No lo sabe.
¿El sistema de rejilla impediría que el perro pasase directamente a los asientos delanteros?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Si es el que yo vi, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿El perro desde atrás no puede olfatear entonces los asientos delanteros, no puede olfatear la zona delantera de la furgoneta, sólo olfatea la zona de la caja?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Olfatear puede olfatear todo, pero acercarse no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una última pregunta, es una curiosidad. ¿Cómo se llaman los perros?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): El mío Hanibal — Hannibal —con hache— y el de mi compañero Lobby.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias por su colaboración y perdón por haberle hecho comparecer cuando deberemos hacer comparecer también a su compañero.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Barkos

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Muchas gracias, señor Alemán, por su comparecencia, que creo que en cualquier caso está resultando igualmente interesante para que, cuando menos, un agente experimentado en este tipo de cuestiones nos ilustre y nos pueda relatar lo sucedido aquella mañana. Yo sí quiero que me aclare algunos extremos que no me han quedado muy claros.

En algún momento ha relatado usted que fueron a varias incidencias antes de acudir a Alcalá de Henares, que de hecho —y creo que lo ha dicho así exactamente— los perros ya tenían el olfato cansado, lo que pudiera explicar el porqué pudo no encontrarse aquella sustancia en el culote. ¿Era en concreto la tercera incidencia a la que acudían ustedes aquella mañana, la de Alcalá?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Creo que sí. No se lo puedo asegurar porque de esto hace ya bastante, pero creo que sí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Todas ellas relacionadas con asuntos conectados con el dramático atentado ¿no?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Sobre qué hora empezaron ustedes a trabajar?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): A partir de las 7:30 u 8:00, por ahí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** A las 7:30 u 8:00 de la mañana estaban ya en un vehículo acudiendo a lugares. Nos puede relatar si eran incidencias similares, vehículos que hubiera que…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Como le digo, a partir de las 7:30 u 8:00 ya estábamos a disposición de la sala, que nos envió a Villaverde, donde había una mochila, luego a la estación de Chamartín, donde había otra mochila y luego aquí a Alcalá de Henares.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿En los tres casos Hannibal fue con Lobby o iban…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo sólo voy con Hannibal, que es el mío.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿En los tres casos ocurrió que no llegaron a encontrar ningún tipo de sustancia y, sin embargo, con respecto a la furgoneta usted sí ha reseñado ahora —creo recordar que respondiendo al diputado Olabarría— que en un momento dado en esa primera inspección que hace su perro sí que hace un extraño?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Creo recordar que ha dicho usted que hace un extraño en el momento en que…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Para nada.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Discúlpeme, me ha parecido entenderlo. En cualquier caso, como decimos, son tres incidencias y ustedes llegan a las 11:30 ó 12:00, en torno a esa hora,…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No le puedo asegurar la hora exacta.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** … a Alcalá de Henares. Es un ritmo de trabajo intenso esa mañana.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Esa mañana todos los que estábamos trabajamos bastante.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Cuántas incidencias más tuvieron después?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Me parece que esa fue ya la última.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Con respecto a la primera inspección que se realizó, que como nos ha relatado no tuvo ningún resultado —y aquí le pregunto ya por su experiencia en otras ocasiones—, ¿es habitual que una furgoneta en la que ninguno de los dos perros da ninguna señal de haber encontrado algo se lleve a un centro como el de Canillas para su inspección?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Que sea habitual o no depende de lo que crea necesario el jefe del operativo para esclarecer un suceso.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, no, por supuesto. Por eso le pregunto si usted tiene en memoria el que en otras ocasiones, no habiéndose encontrado nada en un vehículo en este caso,…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Ha habido, por ejemplo, en el caso de explosivos. Yo no he estado en ninguno así, pero en casos de sustancias estupefacientes, una vez hecha la requisa previa con el perro, después se ha llevado a un centro policial para una inspección más minuciosa.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No habiéndose encontrado nada ni habiendo dado ninguna señal, en absoluto, los perros de haber podido encontrar algo.

Ha dicho usted que no se vieron detonadores, que no se vieron cintas. ¿Tampoco escuchó hablar de eso en el grupo en el que se encontraba a lo largo de toda la mañana, tal y como aquí ha señalado alguno de los testigos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): En el tiempo que estuve allí, no.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** La furgoneta se precintó. ¿Recuerda usted cómo, por dentro o por fuera? Lo digo porque en este sentido hay…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Creo recordar que por fuera, así como una cinta policial; se cerró la furgoneta y se precintó por fuera, por detrás.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿No por dentro?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Por dentro no lo vi.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En lo que usted pueda saber.

Cuando se abre la puerta de la furgoneta usted está presente pero ya nos ha dicho que no exactamente, no viendo cuándo se abre, digamos, no en primera línea como testigo. Se lo pregunto al hilo de la documentación que tuvimos ocasión de analizar ayer (en cualquier caso, presidente, creo que sin ningún problema hoy, ya publicada en medios de comunicación, podemos hablar con relajo de alguno de los datos, y me remito por tanto a la información que se publica hoy ya en los periódicos): si, según informaciones de esos informes, allí había de manera muy, muy clara siete detonadores —los mismos, además, que se habían utilizado en los atentados—, usted lo que nos puede confirmar es que cuando mira el interior de esa furgoneta allí no están esos siete detonadores.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Le puedo confirmar que yo no los vi.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Que cuando usted mira allí no están. ¿Eso sí nos lo puede confirmar?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No los veo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Si no los ve es que allí no están. **(Rumores.)**

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo no sé si están o no.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Digo, a la vista.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): A la vista no los vi.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** A la vista no están.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, no los vi.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De acuerdo. Muchas gracias, señor Alemán, por su colaboración.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Alemán, por su comparecencia, por su testimonio y también por su trabajo el día fatídico, el 11 de marzo, en el que este país se llenó de luto. Sus declaraciones están siendo sin ningún género de dudas esclarecedoras, pero le voy a hacer alguna que otra pregunta un poco más concreta para que nos lo explique con más concreción todavía. Lo que yo detecto es un trabajo muy puntual suyo: guiar determinados perros para detectar la presencia no de explosivos sin más. En primer lugar, ¿quién les dirige a ustedes administrativamente. ¿Dependen ustedes de Seguridad Ciudadana?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, claro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que su jefe no estaría presente en la inspección, aunque sería quien le diera la orden de ir y destacarse en el sitio.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): El no se encontraba.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Entonces les dan la orden de ir en un mismo vehículo los dos guías caninos y los dos perros, ¿verdad?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Llegan allí y ¿quién les encomienda el trabajo concreto?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): El jefe del operativo que está allí. No le puedo decir la graduación del mismo. El jefe del operativo nos dice: esta es la furgoneta que resulta sospechosa, sin más.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Le da detalles de esa furgoneta que resulta sospechosa?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Como le he comentado antes, nos dice que esa furgoneta figura como sustraída y, como supuestamente desde esa estación es de donde han partido los trenes que han explotado, por eso se requiere la inspección de los perros, y es a lo que me dedico.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ya nos ha descrito con suficiente minuciosidad qué es lo que hace con su perro; ya tenemos bien claro que no es usted el que coloca a su perro en el interior del recinto, que es su compañero; que usted hace una inspección minuciosa pero en los alrededores del vehículo, y el resultado de la inspección que hace el perro guiado por su compañero es negativo. Obviamente ese perro, cuando entra al recinto —aunque las rejillas le impidan acceder a la parte delantera—, si hubiera habido explosivos, que es de lo que se trataba, ¿lo hubiera olido?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Ya le digo que no es mi perro y no le puedo decir. Yo le puedo decir que, si hay explosivo mi perro lo detecta. No le puedo decir nada del perro del compañero.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le hago la pregunta de otra manera. No resulta necesario abrir las puertas delanteras para meter al can, si se trata de detectar un explosivo en la parte delantera. Es suficiente con que el perro entre por la parte trasera, porque si existe explosivo lo huele, sin ningún género de duda.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): O no. Ya le he comentado que es un animal y, depende de cómo esté embalada esa sustancia, si salen o no salen partícu-

las olorosas, el perro las detecta o no las detecta. Si salen las detecta, si no salen…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No las detecta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Claro, es imposible.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Acaban ustedes su inspección y me imagino que, sin más, montan a los perros en el vehículo y se marchan. ¿Informan ustedes del resultado de la inspección a alguien? Primero, me imagino, que al jefe del dispositivo ¿no?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En que términos? Resultado negativo, sin más.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sin más. Efectuada la requisa con los dos perros, da un resultado negativo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y luego a su jefe administrativo.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Eso una vez que llegamos a la base.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Me imagino que sería un informe verbal, ni siquiera escrito. ¿Se deja constancia?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): De todos los servicios se deja constancia escrita.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Ese resultado del que se deja constancia es minucioso o sencillamente se dice resultado negativo?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Cuando yo soy el jefe del indicativo hago ese informe; cuando no lo soy no lo hago. Ese día no hice yo el informe.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, desconoce el contenido.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Claro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y la última pregunta. En el trayecto de vuelta, me imagino que a la base, ¿su compañero y usted hicieron algún comentario sobre la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No recuerdo si lo hicimos o no. Puede que sí o puede que no. No se lo puedo decir exactamente. Seguramente sí comentaríamos: mi perro ha dado negativo y no me ha resultado extraño.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Alemán.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rascón.

Para un turno de precisiones, que les pido sea lo más estricto posible, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, me gustaría hacer una precisión en relación con una afirmación o conclusión que ha hecho el señor Llamazares, que ha dicho textualmente que no está en cuestión que la furgoneta era en sí misma una reivindicación del atentado. Yo sé por qué hace esa afirmación, y es porque él ha leído un informe del CNI. Por eso hace esa afirmación. Sí le tengo que decir al señor Llamazares, con el máximo respeto, que si la furgoneta no llega a ser advertida gracias a que el presidente de la comunidad de propietarios de Alcalá de Henares habló con el señor Garrudo a las 10:30, en un gesto —no del señor Garrudo sino del señor presidente de la comunidad de propietarios— que le honra por cuanto revela un espíritu cívico y de gran colaboración ciudadana, que se va a la estación de Alcalá, busca un policía y le cuenta lo que hay en la furgoneta, esa furgoneta a lo mejor todavía seguía en Alcalá de Henares. De manera que esa teoría de que la furgoneta era en sí misma una reivindicación me parece un tanto exagerada y, desde luego, dice muy poco de la fiabilidad del informe del CNI.

Hay cosas que al final no han quedado muy claras, por eso querría hacerle algunas preguntas. Primero, los perros que ustedes tienen ¿a qué distancia pueden oler un explosivo? ¿A larga distancia?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE**

POLICÍA DE MADRID (Alemán Belizón): Depende de muchas circunstancias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Supongamos que el explosivo estuviera a la vista, que no estuviera escondido sino que estuviera allí.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Depende de muchas circunstancias: climatológicas, anímicas del perro, cómo esté envasado el explosivo, porque puede estar a la vista pero dentro de un contenedor hermético, dentro de un vehículo cerrado. Cuantas más trabas se pongan más dificultad tiene.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Si no hubiera esas dificultades y esas trabas, los perros huelen a distancia. Es decir, si aquí dejamos unos cartuchos de dinamita el perro los huele aunque no esté aquí mismo, sino a bastante distancia.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Depende del perro, del día, del momento; depende de muchas cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoce usted algún caso en el que los perros han fallado, que habiendo ido a inspeccionar si había explosivos, a pesar de que la inspección diera negativa al final ha habido explosivos y ha explotado alguno? ¿No conoce usted algún caso de esos en el que haya fallado el perro?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No conoce ningún caso en el que los perros hayan fallado. Entonces, no tenemos motivos para pensar que Hannibal y Lobby fallaron aquel día.

Insiste —lo ha reiterado aquí— que en los asientos delanteros no había absolutamente nada.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Encima de los asientos delanteros yo no vi nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y que los detonadores no estaban desparramados; porque no vio ningún detonador desparramado. ¿Es así?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí. Yo no los vi.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por cierto, usted dice que cuando hizo su primera inspección, la suya, luego se retiró y que se retiró a una distancia como de unos 60 metros.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué distancia había entre la furgoneta y el inmueble que está enfrente o al lado o cómo es eso? ¿Había más distancia todavía?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Creo que sí, pero no se lo puedo asegurar porque no me fijé en ello.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted se retiró al perímetro de seguridad que ustedes habían establecido, que al menos protegía 60 metros. ¿Detrás de ese perímetro de seguridad estaban los edificios?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Para mí que los edificios estaban en el lado opuesto a donde yo me encontraba.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Estaban muy próximos a la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No. En esos 50 metros no había ningún edificio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Estaba usted más cerca de la furgoneta que los edificios?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir que el señor Garrudo, que estaba observando lo que había, ¿estaba más allá de 60 metros?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, debería estar más allá de la línea de seguridad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Él dice que estaba en el portal, que lo vio todo desde el portal.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No sé dónde estaba ese señor porque…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quiero decir que estaba bastante más lejos. Ese es un dato interesante.

El modelo de furgoneta es pequeño, por tanto el hecho de que se inspeccione la furgoneta desde atrás, si hubiera habido un explosivo relevante, se hubiera advertido aunque hubiera estado debajo del asiento; si no estaba protegido, quiero decir.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo le digo que sobre eso no le puedo indicar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Digo que si hubiera habido un paquete de explosivos colocado debajo del asiento del conductor o del asiento delantero y no estuviera protegido por nada sino a la vista, aunque hubiera entrado el perro por detrás y hubiera una rejilla protectora, el perro hubiera olido presumiblemente, habría tenido que oler.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Eso ya es presumir. Yo le digo que yo no metí el perro, no sé cómo actúa ese perro ni la capacidad olfativa de ese perro, dado que no es mío. No le puedo indicar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Su perro entra dentro de la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¡Ah! Usted hace la inspección del exterior de la furgoneta con su perro.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Claro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Después viene el otro perro y entra en la furgoneta el otro compañero. Ya me lo ha aclarado porque estaba confundido.

Señor presidente, no tengo más que decir pero sí hacer una precisión. Como anteriormente he citado el auto del juzgado donde se contienen los hechos probados, al menos desde el punto de vista judicial, hay un hecho muy importante que se refiere a la bolsa de plástico de color azul que contenía los detonadores donde se localizaron dos huellas. En la bolsa que contenía los detonadores se localizan dos huellas, hete aquí que se localizan dos huellas; es decir que si alguien manipuló aquella furgoneta ahí estaban las huellas. ¡Pues qué le vamos a hacer! Resulta que se corresponden con las impresiones del dedo medio de la mano derecha y dedo pulgar de la mano derecha del ciudadano argelino Daoud Ouhane, nacido el 4 de febrero de 1970 en Orán, hijo de Salah y de Knara, con NIE 017997099. Es decir, las únicas huellas detectadas en la bolsa que recubría los detonadores, donde a su vez estaba el pequeño culote de la dinamita, resulta que eran de un ciudadano argelino. Todas las demás huellas que aparecen descritas también ahí no conducen a ninguna cuestión extraña distinta de la del conductor de la furgoneta y de los terroristas que actuaron. Eso es lo que tenía que decir, señor presidente, y muchas gracias, señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Alemán, gracias por su comparecencia y por su aportación. Por su experiencia como persona que trabaja con guías caninos, le quería preguntar cuántas furgonetas similares a la de ese día ha inspeccionado.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Cientos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cientos. Todas ellas tienen dos partes, la de carga y la delantera separadas.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí o no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Furgonetas como la de ese día, o sea, furgonetas a las cuales no se accede de la parte trasera a la delantera, ¿cuántas habrá inspeccionado?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No se lo puedo decir. Pueden ser 100, 200, 150.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En alguna de esas actuaciones usted recuerda que los guías caninos inspeccionaran la parte trasera y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado inspeccionaran sucesiva o simultáneamente la parte delantera o nunca ocurrió así?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Estando yo en esa requisa, no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ni tan siquiera sucesivamente, o sea, que usted haga su parte de trabajo con el guía canino y que a continuación las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad realicen la inspección en la parte delantera?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Eso no se lo puedo decir, puesto que yo, una vez finaliza mi trabajo, me retiro del lugar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero mientras está en los alrededores dándole agua al perro, ¿no lo recuerda? ¿No sería usual si eso hubiera pasado?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No sé si es usual o no. Ya le digo que yo realizo mi trabajo, lo finalizo, da un resultado positivo o negativo, el que sea, me retiro y lo que hagan con el vehículo es el operativo el que lo indica.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Había realmente una gran expectación alrededor de la furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Como con todas. Ese día más por los hechos, pero normalmente, cuando se acordona una zona y no se deja pasar, la gente va a mirar. Es normal.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último, señor Alemán, agradeciéndole su comparecencia, quiero aprovechar esta ocasión, puesto que usted es una persona que difícilmente va a comparecer en un ámbito parlamentario, para preguntarle si hay algún aspecto de su profesión que entienda que los poderes públicos podemos mejorar, en cuanto a recursos, en cuanto a formas de realizar su trabajo. Tiene la oportunidad —yo se la brindo—, si cree que hay algún aspecto en la realización de su actividad que se puede mejorar, cuando van a detectar explosivos, cuando actúan los guías caninos, de decirnos si cree que faltan medios o hace falta mejorar aspectos concretos de su trabajo, ya que esto también sería de alta utilidad para esta Comisión y para el conjunto de los ciudadanos.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No está en mi mano decidir al respecto. Para eso tenemos los representantes sindicales, que son los que nos representan. **(El señor Del Burgo TAJADURA: ¡Muy bien!)**

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estoy de acuerdo, pero desde un punto de vista profesional, a lo mejor cuando usted llega a su casa se queja y dice si tuviéramos más…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Eso es como todo. Todo el mundo quiere vivir mejor, pero eso no tiene nada que ver.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Están satisfechos con los medios que tienen para trabajar?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No le puedo decir ni que sí ni que no. Es normal.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señor Alemán.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Voy a intervenir muy brevemente. Antes ha contestado que en el momento en que se hizo la inspección externa y se tomó la decisión de abrir la furgoneta usted estuvo presente durante los minutos que tardaron en abrir la puerta trasera. ¿Estuvo presente? ¿Lo vio?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Estuve presente, como ya le digo, desde la distancia en la que me encontraba con relación a la furgoneta, con mi perro.

El señor **PUIG CORDÓN:** O sea, que durante el tiempo que usted ha dicho antes que tardaron en abrir la parte trasera, unos minutos, ¿lo vio desde lejos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, como ya le he dicho, 50 ó 60 metros era la distancia que me separaba.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Y se tardaron unos minutos en abrir la puerta trasera?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Y se forzó con palanqueta…?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, con una palanqueta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ha dicho antes que normalmente los perros no fallan; o sea, que si hay explosivos se encuentran. Lo que no me ha quedado claro es si los explosivos, después de su transporte en una furgoneta, con, teóricamente, los restos que pudieran haber quedado, pueden ser olfateados…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo le hablo por la experiencia con mi perro. Mi perro detecta explosivos, no si ha habido…

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Si ha habido transporte no…

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Yo hablo de mi experiencia con él; ahora, lo demás no le puedo asegurar.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿En el caso del transporte de drogas funciona igual, o sea, una furgoneta que haya transportado drogas…?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Es que estamos hablando de dos tipos de búsqueda totalmente diferentes. El perro de explosivos tiene que detectar la existencia de explosivos. El perro de drogas tiene que detectar si hay, si ha habido y dónde está, tiene que llegar hasta el mismo centro donde está la droga… O sea, que es totalmente diferente la forma de trabajar con explosivos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Por lo tanto, el perro, en la inspección externa no hizo ningún movimiento que delatase o por el que se detectase algún síntoma de que hubiera habido…?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Mi perro, no; no hizo ningún movimiento extraño que delatara que había…

El señor **PUIG CORDÓN:** En el caso de su perro lo hizo externamente. Fue el otro compañero el que entró dentro de la furgoneta e hizo la inspección interna de la furgoneta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una cuestión de orden o una pregunta a la Presidencia. Se ha comentado o se ha hecho un juicio de valor por un comisionado sobre determinado documento del CNI y su escasa credibilidad, en su opinión. Me gustaría saber a qué documento hace referencia, si ese documento es conocido, es un documento que se puede conocer y si se puede en esta Comisión evaluar la credibilidad de los documentos del CNI. Eso como cuestión previa para lo que tenga que interrogar o preguntar al compareciente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente…

El señor **PRESIDENTE:** Espero que esto no se convierta en un debate entre el señor Del Burgo y el señor Olabarría, porque lo que ha entendido el presidente es que se hacía referencia a una noticia aparecida en los medios de comunicación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Exactamente, señor presidente. Yo lo único que he hecho es referencia a un informe que está exhaustivamente publicado en los medios de comunicación de hoy y especialmente en el diario *El País*.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Del Burgo. Como no había entendido bien cuál era la contextualización que se había hecho, quería hacer esta indicación.

Señor Alemán, resulta no le voy a decir que difícil de creer porque le aseguro que yo no tengo ninguna reserva mental sobre su profesionalidad y su honestidad a la hora de declarar en esta Comisión, pero resulta difícil de comprender que no se hagan comentarios entre policías, incluso entre policías de distintos cuerpos orgánicos o de distintas especialidades, cuando se está trabajando en una furgoneta en relación con un atentado de esta magnitud. La pregunta se la he hecho antes de otra manera y se la voy a hacer ahora con alguna claridad más. ¿Usted no habló con ningún otro policía, que no necesariamente realizara funciones con unidades caninas, sino que se dedicara a actuaciones de naturaleza operativa, de investigación en el sentido técnico de la palabra, etcétera? ¿No hizo ningún comentario ni oyó ningún comentario alusivo a la posible existencia de esos eventuales elementos que obraban encima del asiento del copiloto de la furgoneta? ¿No pudo percibir ningún comentario en relación con esta cuestión?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No. Yo no escuché nada, no sé si es que no se sabía o a mí me lo ocultaron. Yo no escuché ningún comentario entre otros compañeros de que allí había algo. No, para nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se ha comentado antes que los perros en relación con los detonadores no tienen ningún tipo de función o de entrenamiento. ¿No hay nada en los detonadores que pertenezca…?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): El perro, como ya le he dicho, está adiestrado para sustancias explosivas, no para dispositivos electrónicos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Existiendo un culote con restos de explosivo, cualquiera que sea su naturaleza, ¿no resulta razonable esperar a que los perros lleguen para que puedan hacer un olfateo directo o algún tipo de comprobación directa, para ver si pueden ser capaces de detectar qué es lo que había en ese culote? Porque lo que se nos ha comentado es que lo que se percibía a simple vista en ese culote era una sustancia gelatinosa. Yo sé que la furgoneta se llevó luego a Canillas y allí tendrán medios más que suficientes para evaluar, pero estos perros… Quizás le estoy invirtiendo el tracto de los acontecimientos y le estoy despistando. Usted no vio nada realmente, ni la sustancia gelatinosa, ni una bolsa, ni nada. Aparentemente, ni usted ni su compañero vieron materialmente nada dentro de la furgoneta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Lo que vio mi compañero…, a mí no me comentó nada. Lo que yo vi es lo que he dicho, lo que me pareció un chaleco reflectante, pero nada más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La pregunta no iba por ahí. Si antes de su llegada otras personas lo hubieran visto y hubiera obrado en su poder, ¿los perros hubiesen podido realizar algún tipo de función respecto a esa sustancia gelatinosa que estaba dentro del culote?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Cuando yo voy a hacer la inspección, antes, me dan datos sobre esta furgoneta. Si hay algo que se ve, me dicen: parece que en la zona derecha, en la zona izquierda o arriba hay algo, un macuto, un bulto sospechoso, algo que me pueda facilitar mi labor. Ya le digo que me comentaron que la furgoneta figuraba como sustraída y poco más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No pretendemos ser particularmente inquisitivos con los comparecientes y, si lo estoy siendo, le pido disculpas de antemano, pero hay que explicar el sentido que tienen algunas preguntas. Antes de que ustedes llegaran, si usted llegó a las 12:00 como comenta —entre 11:30 y 12:00—, ya había muchos policías actuando en esa furgoneta desde bastantes horas antes y se pueden haber producido varias eventualidades: que esos policías hubieran visto algo, lo hubieran extraído y lo hubiesen llevado para ser analizado a otro lugar o que esos policías no hubiesen visto nada. Por eso le preguntaba: ¿si hubiesen visto el culote con los restos gelatinosos que aparentaban ser dinamita, usted sí que hubiera considerado técnicamente razonable esperar la llegada de los perros para que olfatearan qué era aquello?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Cuando yo llegué lo que me informaron fue eso. Si ellos encuentran cualquier bulto sospechoso a mí me informan para facilitar mi labor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Su compañero, el que penetró dentro de la furgoneta, entró abriendo la puerta de atrás con una palanqueta, me parece recordar.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): El que penetró fue el perro.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, pero se abrió con una palanqueta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Existe la posibilidad técnica de que otros policías, anteriormente a su llegada, hubiesen podido penetrar en el vehículo por otros procedimientos?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Pensaría que no, porque, si no, ¿para qué va a utilizar una palanqueta?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es una especulación razonable, pero hay otras también razonables que podrían indicar otras intencionalidades, y no voy a pormenorizar qué intencionalidades.

De nuevo, muchas gracias, señor Alemán, por sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quisiera concluir con dos preguntas muy concretas y una reflexión, porque se ha hecho algún comentario que me afecta y, aunque es fuego cruzado, en este caso hay que responder a él. En primer lugar, ¿usted no estuvo en el momento de la inspección interna?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Bien. En segundo lugar, ¿quién se ha dirigido a usted para que comparezca ante esta Comisión?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Mi jefe me comentó: te van a citar para ir a declarar ante la Comisión. Recibí la citación y aquí estoy.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Está claro que es una equivocación y que tendremos que pedir otra comparecencia. En todo caso, quiero hacer una reflexión. No sé si estamos haciendo la campaña de verano a Renault con la furgoneta Kangoo o merece la pena realmente seguir dando vueltas a un tema que no es esencial, que es la diferencia de tres horas en cuanto a pruebas fundamentales para esta investigación. En todo caso, quiero decirle al señor portavoz del Grupo Popular que resulta curioso que ahora reivindique al portero, cuando no ha hecho más que denostar a uno de los testigos fundamentales de esta causa. Está bien que ahora reivindiquen al portero y consideren esencial su aportación con la denuncia en relación con la furgoneta. Estoy convencido —al igual que lo sabe el portavoz del Grupo Popular— que en el barrido de otros vehículos que hizo la policía en la zona se hubiera encontrado éste, porque era un vehículo sustraído —nosotros confiamos también en los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado—, y se hubieran dado cuenta de que había una serie de pruebas en una furgoneta que apuntaban en un determinado sentido. En esta materia no parece que en esa furgoneta se hubieran olvidado las pruebas. Encontrar detonadores, encontrar huellas, la furgoneta robada en una determinada zona de Madrid muy significativa y encontrar además una sura coránica en una cinta parece que significa que no es que se hubieran descuidado, sino que estaban diciendo que ellos habían sido los responsables del atentado. Por tanto, no es descabellado lo que hoy aparece en los medios de comunicación. En todo caso, nosotros estamos dispuestos a que nos convenzan y a que también la propia investigación cambie nuestras opiniones. No tenemos una posición dogmática de partida.

El señor **PRESIDENTE:** Con el objeto de que no se reabran debates, les pido a todos los representantes que no avancemos conclusiones, que sigamos en la línea del trabajo, que pidamos todas las aportaciones que sean necesarias para esclarecer los hechos, porque luego llegará el momento oportuno de presentar cada uno las conclusiones. Lo digo para el buen desarrollo de los trabajos de la Comisión.
Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señor presidente. Nuestro interrogatorio había terminado.
En cualquier caso, quiero agradecer al señor Alemán su comparecencia esta mañana, tanto en su calidad de experto en lo que nos ha podido ilustrar como, y especialmente, en lo que respecta a nuestro deseo de conocer en su calidad de testigo, habida cuenta de lo que pudimos leer ayer y lo que hoy nos ha confirmado en relación con esos detonadores que no aparecían. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor Alemán, le voy a hacer preguntas también muy concretas para acabar el interrogatorio. ¿Recuerda usted si en el interior, además del chaleco reflectante, vio algún gorro negro o algo parecido?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Recuerda si la furgoneta estaba limpia o sucia por dentro?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): No me fijé, pero me pareció como de transporte. No sé, no vi ni gran suciedad ni que fuera nueva, no, normal.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Recuerda cuántos asientos tenía la furgoneta, dos, cuatro, si había cuatro, estaban plegados los dos traseros?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Me está pidiendo que recuerde demasiado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Demasiado, ¿verdad?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí recuer-

do que tenía los dos de delante, o sea, el de conductor y copiloto, pero ya más, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No lo recuerda. Por último, una pregunta que es casi consideración también, porque se le está dando muchas vueltas al tipo de inspección que ustedes hacen. ¿Se puede interpretar que su inspección es la inspección de entrada y que tiene fundamentalmente carácter preventivo, para saber si hay explosivos, y a partir de ahí se efectúa o se puede efectuar otro tipo de inspecciones de carácter averiguatorio, de investigación, donde se perfila el análisis de lo que pueda haber o dejar de haber, en este caso, en una furgoneta?

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Sí, claro, es que el perro es un medio más, no es el único.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Claro, pero fundamentalmente tiene que ser el primero, para evitar tragedias.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Hombre, el primero es el policía que llega y acordona la zona.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ya. Me estoy refiriendo al interior de la furgoneta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): En el interior de la furgoneta es que, ya le digo, como yo no entro…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Quiero decir que la lógica policial es que primero se sepa si hay algún peligro y después se entre.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Claro. Por eso va el perro, que hace una requisa exterior, para que los demás compañeros se puedan acercar con más seguridad.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Claro. Es que lo lógico es que entren los perros, digan si hay peligro o no hay peligro y, con posterioridad, donde sea y como sea, los policías que investigan puedan entrar, si quieren y a bien lo tienen, en la furgoneta.

El señor **POLICÍA DE LA UNIDAD DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID** (Alemán Belizón): Es que cada incidencia es diferente, no es una regla, no son todas iguales, porque te puedes encontrar con circunstancias diferentes en cada momento.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy bien.Muchas gracias por su testimonio. El Grupo Parlamentario Socialista se lo agradece y en cierto sentido también lamenta este error *in personan* que se ha provocado en la Comisión. (**El señor Del Burgo Tajadura: Error, ¿por qué? El señor Martínez-Pujalte López: ¿Quién lo pidió?)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alemán, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión y por la disposición que ha tenido de estar presente aquí hoy. En cinco minutos comenzamos la segunda comparecencia. (**Pausa**.)

— DEL SEÑOR INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES (MARTÍN GÓMEZ) (Número de expediente 212/000095)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a esta segunda comparecencia de la mañana con la presencia de don Luis Martín Gómez, inspector jefe del grupo local de Policía científica de Alcalá de Henares, a quien agradecemos su presencia hoy ante la Comisión.

Sin más, comenzamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor compareciente, quiero agradecer su comparecencia. Mi grupo no la ha solicitado porque no creía que fuera necesaria. Me parece correctísimo que otros grupos la hayan pedido y procuraremos hacer algunas preguntas sobre las que hemos dado vueltas en esta Comisión.

En primer lugar, me gustaría saber cuál fue su trabajo el día 11.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Mi trabajo, básicamente, consistió en asegurar el objeto sobre el cual está girando toda esta comparecencia, que es la furgoneta; evitar fundamentalmente que se tocara, se manipulara o se destruyera alguna prueba que pudiera haber, tanto en el interior como en el exterior y habilitar el mecanismo adecuado para que posteriormente se pudiera proceder a su examen. Fundamentalmente en eso consistió mi trabajo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ayer por la mañana hubo algunos documentos que suscitaron una cierta polémica y parecía que la furgoneta era otra vez un elemento esencial. Hoy parece que no, pero como usted está aquí compareciendo, precisamente por

lo sucedido con la furgoneta, mi grupo quiere, en primer lugar, si no le parece mal a la Mesa, que se dé lectura por el secretario de una parte del «Diario de Sesiones», en la que aparece lo manifestado por el señor Santano Soria. Mi grupo ha solicitado el acta de inspección del vehículo que no se nos ha suministrado a la Cámara porque el Gobierno ha entendido que no se debía suministrar por algunas razones. Sin embargo, el señor Santano la leyó y mi grupo solicitaría que se diera lectura en presencia del compareciente para hacer algunas preguntas sobre este tema.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gil Lázaro, si es tan amable.

El señor **GIL LÁZARO:** ¿Qué es lo que hay que leer? ¿Lo que está marcado?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí.

El señor **GIL LÁZARO:** «Diario de Sesiones» de 8 de julio de 2004, número 4, página 11. El señor comisario general de Policía científica Santano Soria: … «que actúa como instructor y secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y hacer constar que la presente acta es ampliatoria a las diligencias 3614/04, de fecha 28/2/04 de la Comisaría de Tetuán de Madrid. Que siendo las 10:50 horas se recibe comunicación de la sala del 091 de esta comisaría informando del hallazgo de un vehículo en la calle Infantado de esta ciudad, marca Renault, modelo Kangoo, con placa de matrícula 0576BRX. Dicho vehículo figura como sustraído, según consta en el atestado 3614, de fecha 28/2/04, en la mencionada Comisaría de Tetuán. Dicha comunicación queda anotada en el libro oficial de entrada del grupo de Policía científica, inspección ocular 194/04. Debido a la información previa de que se dispone, en el sentido de haber visto un testigo en la mañana de ese mismo día, supuestamente, a varios individuos bajando con bolsas de mano al citado vehículo y debido a su proximidad a la estación de tren, todo ello en relación con los hechos ocurridos en las estaciones de Santa Eugenia, Pozo y Atocha-Madrid, se determina que antes de proceder a la inspección ocular del vehículo, éste sea examinado por un equipo de desactivación de explosivos TEDAX. Que una vez delimitado un perímetro mínimo de seguridad, el vehículo es inspeccionado por una dotación de guías caninos, debido a la imposibilidad de acudir el equipo de TEDAX por fuera —debido a la imposibilidad está entre paréntesis— y alrededores, con resultado negativo. Seguidamente se examina el vehículo exteriormente, apreciando que aparentemente, no existen indicios de sustracción y fuerza en las cerraduras, procediéndose seguidamente a abrir el portón trasero del vehículo, usando para ello una palanqueta, introduciendo en el habitáculo del mismo a dos perros a fin de descartar la posible existencia de explosivos, con resultado negativo. Seguidamente y ante la orden recibida por la superioridad de remitir el vehículo a la Comisaría General de Policía Científica, sección de Actuaciones Especiales, al objeto de continuar con la presente, se procede al precintado del vehículo y su remolcado a las 14:15 horas del día de la fecha. Que en este acto la presente se da por finalizada y figura, etcétera».

Hasta aquí era la petición de lectura hecha por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Martín Gómez, la pregunta es muy sencilla. ¿Lo que figura en ese acta es lo que usted vio ese día?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Lo que figura en ese acta es la realidad, es rigurosamente cierto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor compareciente, esa afirmación me parece esencial.

Quiero hacerle otra pregunta, para lo que voy a leer otro documento, que dice así: Las investigaciones realizadas a continuación de los atentados con el interrogatorio de testigos y comprobación de informaciones recibidas determinaron la localización, sobre las 10:50 horas del día 11 de marzo, de una furgoneta Renault Kangoo en las inmediaciones de la estación de Renfe de Alcalá de Henares. Realizada una inspección del vehículo por medio de un perro especialista en explosivos se determinó que no representaba peligro, por lo que se procedió a su traslado a la Comisaría General de Policía Científica, adonde llegó sobre las 15,30 horas, con el fin de realizar una exhaustiva inspección ocular del mismo, así como su examen lofoscópico.

¿Es eso cierto?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En lo que a mí respecta, hasta la salida de la furgoneta de Alcalá de Henares, sí. En cuanto al resto, obviamente no dispongo de la información sobre lo que hicieron mis compañeros fuera de la Comisaría de Alcalá de Henares.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Eso es lo que figuraba ayer en la documentación de la que pude tomar nota en la sesión de la tarde y es lo que figura como cierto.

Una última pregunta sobre el acta, lo que aparece en el informe de la Dirección General de Policía. ¿Cree usted posible que algún miembro de la policía mienta? ¿Qué mienta el que ve la furgoneta a su superior, ese superior al superior, etcétera o cuando se estuvo realizando el examen del día 11, en los informes que hemos leído, se decía toda la verdad?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Le puedo hablar, imagino que como habrán hecho el resto de mis compañeros, sobre lo que me compete a mí. En ese sentido, le puedo asegurar que las manifestaciones que yo realizo y las operaciones que hago son rigurosamente ciertas y no ha lugar a ningún tipo de mentira o de tergiversación de la verdad en este caso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Martín Gómez, como entenderá, yo creo que es así, que aquí toda la policía está diciendo la verdad; mi grupo lo entiende así claramente. Hay informaciones que parece que quieren denostar la verdad que los policías testifican hasta por escrito, pero mi grupo cree que eso no se debería producir. Perdone que le tenga que hacer estas preguntas porque algunas informaciones vertidas en medios de comunicación dudan de la verdad que la policía no sólo manifiesta en sus comparecencias sino que aparece en documentos como el leído por el señor Santano o el leído por mí.

Ahora le voy a hacer algunas preguntas (no le quiero poner en un compromiso, se lo advierto) relacionadas con el testimonio del primer compareciente aquí, que fue un testigo que el Grupo Socialista entendió muy importante, muy relevante. Le voy a hacer algunas preguntas para que me responda y no le quiero poner en un compromiso —y perdone que haga esta digresión— porque quiero que diga lo que usted crea cierto. Si no lo sabe, que me diga que no lo sabe, pero no le pido opiniones subjetivas. No quiero que me diga: pienso o creo. Quiero que diga lo que sepa, lo que no sepa, pues no lo sabe.

Me parece muy relevante lo que le voy a preguntar, porque el primer testigo sobre el que versó la opinión que se vertió en los medios de comunicación los primeros días parecía muy relevante; no había hablado con ningún político, luego había llamado un político una vez, hoy sale en los medios de comunicación que habló con el citado político no una vez sino dos… La primera pregunta es sobre la primera manifestación del testigo. El dijo en su declaración aquí que se fue a la estación —lo resumo para hacerlo corto— siguiendo a una de las tres personas y a la vuelta dice: Pero al llegar vi que la furgoneta seguía allí y los otros dos chicos que había se estaban como empezando a poner el gorro. Sin embargo, el mismo testigo en su declaración policial dice que cuando el declarante recogió el periódico en la estación y regresó no observó la presencia junto al vehículo de los dos individuos mencionados que se encontraban junto al mismo.

El señor Garrudo, el portero de la finca que a través del presidente de la comunidad denunció la existencia de la furgoneta, ¿usted recuerda qué versión dio, la que dijo en la Comisión o la que había declarado días antes ante la policía? ¿Usted lo recuerda?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Lamento no poder contestar a esa pregunta, porque no tengo conocimiento de eso, en absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me parecía una contradicción en las propias declaraciones del testigo más importante.

Luego dice el testigo en su comparecencia aquí: Por lo menos hice allí cinco declaraciones seguidas; una, para un grupo de policías, otra para la Guardia Civil, otra para otros policías. ¿Había varios grupos que le hacían interrogatorios al señor Garrudo? ¿Había allí gente de la Guardia Civil?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero es posible que la hubiera?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No tengo ni idea. Yo realizo las operaciones en la furgoneta, me voy a mi despacho, elaboro el informe, estoy pendiente de que me requieran y le puedo decir poco más. Físicamente mi despacho en la comisaría está en un piso superior y la verdad es que tampoco tengo demasiado acceso a ver lo que ocurre abajo. No le puedo contestar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me refiero al lugar de los hechos.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En el lugar de los hechos no vi a nadie más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No vio a nadie más.

Dice el señor Garrudo: Se lo comenté porque la furgoneta ya la habían abierto, ellos sabían lo que había, que había detonadores y una cinta. ¿Ustedes sabían en ese momento que había detonadores y unas cintas?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Las manifestaciones que hace el señor Garrudo en cuanto a lo que pudiera ver u oír de la policía en relación con la furgoneta en su estancia en Alcalá de Henares no son en absoluto ciertas. En Alcalá de Henares no se puede hablar de detonadores porque nadie lo sabe; ni de detonadores ni de cualquier otro objeto o indicio que arroje un esclarecimiento sobre los hechos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo de los detonadores lo dijo diecisiete veces el señor Garrudo en la comparecencia. Usted afirma que no es cierto.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí. El hecho de que lo afirmara o no lo afirmara no sé por qué sería, probablemente tendría algún tipo de confusión, pero no es cierto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Entraron usted o algún policía de su unidad en el interior de la furgoneta?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): La única persona que entró en la furgoneta fui yo. El hecho de entrar en la furgoneta no obedeció a una práctica policial sino meramente técnica. Se lo explico. Al final del proceso, cuando se van a llevar la furgoneta, por una serie de cambios que ha habido en la grúa que va a arrastrar ese vehículo, el operario de la misma —es una grúa de tipo pinza— tiene que levantar la furgoneta del eje posterior y me comenta que no es posible arrastrarla porque tiene una velocidad metida y que va a quitar la velocidad de la furgoneta. Le digo que espere, que prefiero hacer yo esa operación con el fin de proteger cualquier tipo de indicio que pueda haber. Entro por el portón trasero de la furgoneta, tengo que quitar el precinto, me dirijo hacia la puerta delantera derecha, levanto el seguro, salgo de nuevo cerrando el portón, abro la puerta delantera derecha y sin llegar a entrar dentro —no es una práctica que hagamos, habitualmente no entramos en el habitáculo de ningún vehículo—, pongo la palanca de cambios en punto muerto y le digo al señor de la grúa que puede marcharse. Eso es lo que hago.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando entra en la furgoneta ¿detecta que hay detonadores?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No. Para detectar que hubiera detonadores o cualquier otra cosa debería haber realizado una inspección ocular en la furgoneta, y no lo hago.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Detecta usted que hay una cinta del Corán?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, no veo absolutamente nada. Como le digo, me limito única y exclusivamente a poner la palanca de cambios de la furgoneta en punto muerto, cerrarla a continuación y decirle al señor de la grúa que se puede marchar. Es una operación que puede durar tres o cuatro segundos, no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Alguien le insinuó o le ordenó alguna actuación distinta en su trabajo de esa mañana a lo que sería la deontología profesional?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿A qué hora salió la furgoneta de Alcalá?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Creo recordar que en el acta pongo en torno a las 14:00 o 14:15 aproximadamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Se corresponde con que la furgoneta llegara, como pone el informe de la policía, a la 15:30 al depósito.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, perfectamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Puso alguien —aunque me ha dicho que no— en funcionamiento el casete?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El informe que nos leyó el señor Santano ¿es el que usted realiza?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y corresponde totalmente a la realidad.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y usted habla a lo largo de la operación…, porque la operación sería larga, duraría un tiempo? La furgoneta sale a las 13:30…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sobre las 14:15 más o menos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y empieza la operación de acordonamiento para que entren los TEDAX, etcétera, a las 11.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Cuando recibimos la notificación por parte de la comisaría es sobre las 11 aproximadamente. Creo que antes, pero no le puedo informar sobre las operaciones que hay antes de que llegue porque no las sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Desde las 11 hasta las 14:30 pasa un tiempo. ¿Ahí hay una información en tiempo real al comisario de Alcalá? ¿Se le va informando de lo que se encuentra o se hace todo al final?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, hay una información que es gradual. Primero se le informa de que han llegado los operativos de guías caninos, a continuación se le informa del resultado de la inspección ocular, todo con el lógico retorno de información, y después se le informa cuando va a partir la furgoneta hacia el complejo policial de Canillas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que si hubieran estado a la vista los detonadores, es decir, esparcidos, se habrían visto?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Supongo que se habrían visto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Antes mi compañero Jaime Ignacio del Burgo decía que, según el informe del juez, en la bolsa de los detonadores sólo había huellas de uno de los terroristas, es decir, esa bolsa no la pudo tocar nadie en Alcalá una vez que se fueron los terroristas y antes de que llegara donde se hizo la inspección.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Yo le puedo asegurar que mientras estuve allí, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y usted era el jefe de la operación?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Era el jefe de Policía científica. Estábamos dos o tres compañeros más, cada uno responsable de su área. En concreto sobre la custodia del objeto en cuestión de la furgoneta, yo era el responsable.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando se encuentra una furgoneta —perdóneme no es mi especialidad— que puede contener huellas, pistas, etcétera, ¿la operación que se realizó es la práctica habitual, es la ordinaria en el —como le llamen— protocolo de la policía? Lo que se hizo pensando que esa furgoneta podía tener relación con los atentados, la operación que se hizo en Alcalá ¿es la operación regular? ¿Usted observó que había alguna cosa, algún detalle, por mínimo que fuera, que se saliera del protocolo ordinario de lo que había que hacer con una furgoneta que había tenido relación con un atentado como el que sucedió esa mañana?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En principio, el protocolo que se establece con la recuperación de cualquier vehículo que figura como sustraído en la vía pública es, lógicamente, no el acordonamiento de la zona porque no hay ningún indicio que nos permita sospechar que ese objeto pueda ser peligroso para su posterior inspección ocular. Lo que habitualmente se hace, salvo en este caso, el lógico acordonamiento y la inspección con guías caninos al objeto de encontrar explosivos, es su traslado o bien a la Comisaría de Policía de Alcalá de Henares —en este caso, a los aparcamientos—, o bien al depósito municipal de vehículos, donde posteriormente, con tranquilidad y con todo el tiempo del mundo, se puede realizar una inspección ocular. Es el procedimiento que se utiliza con todos los vehículos que se recuperan.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias. Mi grupo no tiene más preguntas que realizar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, en primer lugar, en nombre de Convergència i Unió queríamos dar la bienvenida a esta Comisión al señor Martín.

Creo, señor Martín, que hoy su comparecencia es oportuna y que usted era el que in situ en aquel momento era responsable de la operación. ¿Es así?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Era responsable en lo que se refiere a la custodia de la furgoneta, no del total de la operación porque, lógicamente no es mi competencia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted estuvo allí durante todo el tiempo en que la furgoneta se estaba custodiando.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, llegué sobre las 11:00 horas, cuando tenemos conocimiento de ello, hasta que la furgoneta finalmente se marcha.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Martín, mi grupo parlamentario en esta Comisión quiere saber la verdad de lo que pasó y cuando se abre alguna incertidumbre, intentar aclararla. Beneficie políticamente a unos o a otros, nadie tiene que sacar del terrorismo ningún rendimiento político. Por lo tanto, nuestro objetivo es conocer exactamente la verdad de lo que pasó. Le quiero preguntar, señor Martín: ¿Antes de que se abriera la puerta, usted realizó una inspección externa de la furgoneta?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Minuciosa.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Minuciosa, no, externa; en el momento en que está la furgoneta aparcada, lo que puedo comprobar exteriormente desde fuera. No es minuciosa, que engloba muchos más aspectos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero ¿realizó esa inspección externa, ya nos entendemos?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se haría con cierto detenimiento.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Más o menos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** …no buscando los neumáticos y tal, a simple vista pero con atención.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Es cierto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué vio?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No vi aparentemente nada que me llamara la atención en el vehículo; vi una zona de carga que estaba en principio vacía y no había absolutamente nada en el habitáculo del vehículo que me llamara la atención.

El señor **JANÉ I GUASCH:** La zona de carga, ¿la veía a través de la rejilla, porque como es opaco?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Se veía, se vislumbraba. No hay ninguna ventana en los laterales ni en la zona trasera de la furgoneta. Se ve en penumbra, aparentemente, que la zona de carga de carga está vacía, que no hay nada ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Verá, señor Martín, usted es el tercer compareciente —el tercero— que afirma en esta Comisión que ha hecho esta inspección y que no vio nada. Como lo que quiero es conocer la verdad, yo creo que usted diciendo la verdad —no dudo de ello— y no dudo de la verdad del señor Alemán ni de la verdad del señor Garrudo. Los tres hicieron lo mismo y están afirmando que no vieron nada, ningún detonador. Quiero recordar lo siguiente. El señor Garrudo había quedado impactado por sus declaraciones y por las consecuencias que tuvieron después, y dice: No me pude resistir a volver a la furgoneta, porque él no estaba realmente acostumbrado. Añade el señor Garrudo: Hice una cosa que… —puntos suspensivos— No sé si se lo dije a la policía, tenía tan in mente la furgoneta que me acerqué, la rodeé y estuve mirándola sin tocarla. Tenía una sospecha: se me había quedado esa imagen impactada; la estuve viendo. Di una vuelta a la furgoneta y no vi nada raro. Había dentro un chaleco reflectante y que creo que un gorro negro, y no vi más. El interior estaba bastante sucio y ya me fui al portal otra vez. Esto es lo que dice el señor Garrudo en esta Comisión. Como había dicho lo de la furgoneta, quiere volver a la furgoneta. Yo creo que el señor Garrudo es una persona de buena fe, que nos expresó aquí lo que en cada momento tenía in mente sobre lo que había pasado en un día claramente convulso para todos y más para él, y que no intentó engañar a esta Comisión. El decía que de esa inspección no vio nada raro —lo dice tal cual— y se fue, tal como se expresa aquí, un poco solo: Voy a ver la furgoneta, y no ve nada raro.

De acuerdo con que el señor Alemán no es el guía canino responsable del perro que se introduce, pero fue el guía canino responsable de hacer la inspección externa inicial. Y no ve nada más que un chaleco reflectante, algo que también dice el señor Garrudo. A simple vista, no se veían detonadores. Usted, señor Martín, que es el responsable de la custodia de la furgoneta que está en el lugar de los hechos, que no se mueve de ahí, externamente y de manera aparente, tampoco ve que existan a simple vista detonadores en esa furgoneta. ¿Es así?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Es así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Lo afirma con total rotundidad?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Lo afirmo con total rotundidad, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Como diputado de esta Comisión, también tengo que afirmar con rotundidad que creo que a simple vista no se veían estos detonadores. Le creo así porque, me lo dice el señor Garrudo, me lo dice el señor Alemán, me lo dice usted y va a venir otro inspector canino para acabar de cerrar esta secuencia, a la que, quizá, le estamos dando demasiada importancia según la opinión de este diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Ya no da más de sí. La policía puede, en determinados momentos, no acabar de decir todo lo que sabe, pero dudo mucho de que escriban, digan y manifiesten hechos que no son verdad. Una cosa es no acabar de explicar en ocasiones toda una versión y la otra es afirmar un aspecto que no sea verdad. Desde mi grupo parlamentario quiero afirmar — para que conste en el «Diario de sesiones», aunque ya vendrá la época de las conclusiones— que en este primer estadio ya hay tres comparecientes —el señor Garrudo, el señor Alemán y usted, señor Martín— que, examinando la furgoneta externamente, no ven que exista en ella ningún detonador ni nada aparentemente extraño. Quizá un gorro, como dijo el señor Garrudo, y un chaleco reflectante. ¿Recuerda usted también el chaleco?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sinceramente, no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No lo recuerda.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No le discuto que estuviera el chaleco o el gorro, pero no recuerdo exactamente que lo hubiera.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Un aspecto importante para ayudar al señor Garrudo, quien dijo que no sabía si habían entrado una persona o más. Usted entró en la parte delantera, nos lo ha explicado muy bien. Hay un momento en que usted entra por la parte trasera, abre el seguro de la puerta delantera y se introduce un momento desde fuera, abriendo la puerta. Por tanto, el señor Garrudo tiene razón: se abrió esa puerta.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Desde ese punto de vista, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, no, es el punto de vista de la verdad: usted la abrió. ¿Cómo no va a ser verdad que se abriera esa puerta? Claro que se abrió la puerta delantera, si la abrió usted y usted nos está diciendo en esta Comisión que la abrió. Esto no consta después en los detalles de la información. De ahí que hubiera también una gran disparidad en los mismos, porque su superior, el señor Blanco, afirmaba que no se abrió la puerta. Yo le pregunté, ¿usted estaba allí? Y él me respondió: No, yo no estaba. Entonces, que venga el que estaba, porque si no, quedan las cosas sueltas y entiendo que no es bueno perder más tiempo en este asunto. La puerta se abrió por usted. El señor Garrudo, aunque a distancia, lo vio. No dudemos de la veracidad ni discutamos la legitimidad de una persona que ha sido importante, porque nos dio la pista a primera hora de la mañana. Y tenía razón, no sé si el señor Pujalte o el señor Del Burgo, en cuanto a que, a lo mejor, aun no se habría descubierto esta furgoneta. Como ciudadano, estoy agradecido de que el señor Garrudo diera esa información, que ha sido tan importante.

La puerta se abrió, entró un policía a medias, que fue usted, para poner la furgoneta en punto muerto. ¿Esto es así?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, sí, es así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Entró alguien más?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Se abrió alguna puerta más?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted está seguro de esto?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Estoy completamente seguro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted fue el único que entró?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Soy el único que entró.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No vio ningún detonador?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No vio la bolsa que estaba debajo del…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No vi ni detonadores ni bolsa ni cualquier otro objeto que me indicara o me indujera a pensar que eso podía contener alguna peligrosidad o fuera relevante para la investigación. No vi absolutamente nada anormal en el interior.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Iba usted con guantes? Al realizar esta actuación, entrando por la puerta trasera y pasando por la rejilla, ¿lo impregnó con sus huellas? ¿Esto es así?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Lógicamente, me puse guantes. Tuve que marcharme al coche porque no era algo que esperara. Cuando me dice el operario que hay que entrar dentro de la furgoneta, tengo que ir a nuestro coche a por otro par de guantes, cogerlos y entrar, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Martín, en primer lugar, tenían que venir los TEDAX. No vienen porque, consta en acta, que era un día convulso y tenían muchas actuaciones que realizar. ¿Es así?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sinceramente, a eso no le puedo responder. La única información que recibimos es que van a venir los TEDAX, después que van a venir los guías caninos para que inspeccionen la furgoneta y si hay algo raro o extraño, que después se pondrán en contacto y vendrán los TEDAX. No le puedo informar, en absoluto, de más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No me puede informar sobre este detalle.

Del detalle importante, quizá aparentemente, después ya veremos, de que primero la furgoneta fuera a Moratalaz y después se fuera a la sede de Canillas, ¿hay algún aspecto relevante en este cambio de destino de la furgoneta?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, absoluto. Es lo lógico. Es el procedimiento lógico. Al tratarse de un día tan particular, con los acontecimientos que se han vivido, a nadie le extraña que la superioridad disponga que esa furgoneta vaya a Moratalaz, lógicamente allí disponen de más medios para poder examinarla y después esa orden se revoque en el sentido de que vaya a la central, porque es allí donde la pueden examinar mejor aun que en Alcalá de Henares y que en la brigada. No veo nada raro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si yo le dijera que los detonadores hallados en el interior están a la vista, como dejados a propósito para llamar la atención sobre el vehículo, ¿es cierto o no?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Es rigurosamente falso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es falso. Vuelvo a leer la frase: Que los detonadores hallados en su interior están a la vista —es una frase que hoy se publica en diversos medios—, como dejados a propósito para llamar la atención sobre el vehículo. ¿Qué le dice a usted esta frase?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Cuando yo miro dentro del habitáculo del vehículo no veo nada sobre los asientos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Podría referirse esta frase al momento en el que en Canillas abren las puertas delanteras y ya se introducen en la furgoneta?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No lo sé. Lo único que le puedo decir es lo que veo y en el momento de entrar en el habitáculo —quiero que quede muy claro— en Alcalá de Henares no se ve nada, no se ve ningún detonador, no se aprecia absolutamente nada. No hay nada. De lo que ocurriera después en Canillas y demás, serán mis compañeros los que tendrán que dar cuenta, pero en lo que a mi compete, en mi ámbito y en mis delimitaciones de actuación, no veo nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Martín, estamos dándole muchas vueltas a esto en esta Comisión y al final la trascendencia es horaria. Porque, ¿a qué hora

realizó usted esa entrada para poner la furgoneta en punto muerto? Es la única entrada que se produce.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Un minuto o dos antes de que se marchara la furgoneta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estamos hablando de…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): La furgoneta se marchó, aproximadamente, sobre las 14:15 ó 14:13 horas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estamos discutiendo un tema que ya no tiene, a juicio de mi grupo, más relevancia; lo que es seguro es que a las 15:30, cuando la furgoneta entra en Canillas y se realiza la inspección rigurosa por los TEDAX y por la Policía especializada, a las 15:30 —y consta también en el propio relato que nos ha llegado a esta Comisión—, allí sí que se encuentran los detonadores. Por tanto, si se encontraron en Alcalá o se encontraron en Canillas, al final estamos hablando de una franja de una hora y media o dos de diferencia. Si se hubiesen encontrado en Alcalá estaríamos hablando de las 14:00 horas; se encontraron en Canillas, como parece ser por el relato de los hechos y eso fue a las 15:30 horas. Por lo cual, señor presidente, en una Comisión de esta trascendencia es bueno que avancemos en positivo. Mi grupo no tiene por qué desmentir al señor Garrudo, no tiene por qué desmentir al señor Martín, aquí presente, ni desmentir al señor Alemán. Los tres vieron la furgoneta antes de que entrara nadie, los tres la miraron y los tres, a simple vista, no veían que en la misma hubiera ningún detonador. Por tanto, falta aún un compareciente más, que es el guía canino, que puede ser útil, porque salen cosas de las comparecencias. Alguien me decía hoy: ¿Y por qué habéis pedido que venga al jefe del grupo local de Policía si ya vino el comisario? Me lo han dicho e incluso se ha publicado. Mire si ha sido útil que por lo menos usted nos ha dicho que se había abierto la puerta, porque si no aquí el señor Garrudo hubiera quedado como que ve puertas que se abren cuando no se abren. **(Risas.)** Se abrió la puerta, porque la abrió usted, con lo cual sólo para esto ya es útil su comparecencia. También lo es —le aseguro que yo le creo— para afirmar que no se vieron detonadores y que usted tampoco los vio al hacer esta operación y que nadie más entró en la furgoneta.

Pasemos por último, señor Martín, a un aspecto importante. Usted dirigía las operaciones in situ. ¿Era consciente de que estábamos ante la furgoneta que podía ser instrumento de los atentados?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Éramos conscientes en principio de que se trataba de un vehículo que potencialmente podía tener que ver con los atentados. El hecho de que fuera ese el objeto utilizado por los autores no lo podíamos saber.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Podría ser que durante las horas que estuvo usted allí se comentara por los presentes, por los ciudadanos o por los policías que iban de paisano, porque, como iban de paisano en su mayoría, también se confunden con la propia ciudadanía, a ver si encontramos detonadores, debe haber detonadores aquí o a ver si hay una bomba y explota? ¿Puede ser que lo que oyó el señor Garrudo, sobre la conciencia de que se habían encontrado detonadores, se estuviera hablando allí?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Pues no le veo la idoneidad, sinceramente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted no oyó hablar de detonadores?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted no habló…?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Garrudo dice que sí, que oyó hablar de detonadores. Usted afirma que no se vieron detonadores y que no se encontraron allí pero, ¿puede ser que las personas que estaban allí hablasen de la posibilidad de que hubiese detonadores?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sinceramente, no lo sé. No lo veo demasiado probable, pero puede ser posible, naturalmente. Se puede hablar de detonadores igual que de cualquier otro objeto o dispositivo electrónico, pero no veo por qué se tiene que hablar exactamente de detonadores o de explosivos. Es un vehículo que tenemos allí y en principio no hay nada sospechoso, nada que nos induzca a hacer ese tipo de comentario.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Martín, cuando la furgoneta llega a Canillas —es inspeccionada a las

15.30—, ¿usted, como jefe del grupo local de la Policía científica de Alcalá, recibe alguna llamada de Canillas informándole del resultado de la inspección que allí han realizado sus colegas?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, no es el procedimiento habitual y naturalmente que no la recibo. Se hace por un conducto rigurosamente reglamentario.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuándo se entera usted del resultado de esa inspección?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Pues me entero cuando me informa mi comisario, a media tarde, aproximadamente a las 7.00 ó 7.30. No sé la hora exacta, pero en torno a esa hora más o menos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último, señor Martín, cuando el perro entra a hacer la inspección canina interior —hoy ha venido el responsable del guía canino que hizo la exterior—, ¿se introduce el responsable del guía canino en la furgoneta o sólo su perro?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Ni se introduce ni tampoco toca la furgoneta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Sólo el perro?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sólo el perro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, la única persona que entra la furgoneta, primero por la puerta trasera hasta llegar al seguro y abrirla y después por la puerta delantera una vez abierto el seguro y puesto el coche en punto muerto, es usted.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué no se hace constar esto en ninguna diligencia?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Porque es un procedimiento que no tiene que ver exactamente con la práctica policial. Una vez que la furgoneta ha salido, que está cargada en la grúa, es una mera operación técnica. En lugar de hacerlo el operario de la grúa, lo hago yo precisamente para evitar destruir pruebas, pero en este sentido no veo ninguna relevancia en el hecho de hacerlo. Mi trabajo en ese momento ya ha terminado, había terminado antes, y lo que hago es sencillamente evitar que se pueda manipular o destruir algo ahí y nada más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, nadie inspeccionó la parte delantera de la furgoneta mientras estaba en Alcalá?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Nadie.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Nadie. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Martín, por su comparecencia. En primer lugar le quería preguntar a qué hora llegó al lugar donde estaba la furgoneta el día 11. ¿Sobre qué hora llega al sitio? ¿A qué hora toma el mando de la situación de la furgoneta?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No sé. Recibimos la comunicación más o menos a las 10:50 horas; a las 11:10 aproximadamente, 15, 20 minutos después. Lo que tardé en salir y llegar.

El señor **PUIG CORDÓN:** Sobre las 11:15 horas usted ya estaba…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, más o menos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces, lógicamente a aquellas horas la noticia de los brutales atentados producidos en Madrid era constante. ¿Algún indicio hace prever que la furgoneta puede tener relación con los atentados producidos, por el sitio donde estaba la furgoneta, cerca del sitio de los atentados? Supongo que ya habría alguna posibilidad de que esa furgoneta pudiese tener algo que ver. ¿O no?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Eso es lo que hago constar en el acta de inspección técnico-policial cuando la hago. Sí. Tenemos una información y se baraja naturalmente como una posibilidad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Por lo tanto, es tomar aún más precauciones de una furgoneta encontrada en un sitio que pueda tener relación con los atentados. ¿Usted da la orden de desalojar los edificios contiguos y el colegio, no?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No. Yo cuando llego ya están allí varios compañeros más, hay un jefe de un grupo de Información, otro de Investigación, de Seguridad Ciudadana que lógicamente han tomado ya las medidas oportunas, antes de que llegara yo.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿O sea, cuando usted llega ya habían desalojado…?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí. Creo que el colegio estaba vacío, pero no es algo que le pueda asegurar exactamente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces, a usted le dicen que vienen los de la unidad de TEDAX y finalmente llega la unidad canina, que hacen la inspección externa primera de la furgoneta. ¿No?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Y no encuentran ningún síntoma de posibles explosivos. ¿Es así?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, es así.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces, toma usted la orden de abrir la furgoneta, que se fuerce la furgoneta por la parte de atrás. ¿Es el que toma la orden? ¿Se tarda mucho en esta operación de…?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Para alguien con poca práctica en abrir puertas como yo por detrás créame que sí. **(Risas.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Se tardó bastante?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí. Y además me tuvieron —en los medios de comunicación está reflejado— que echar una mano unos compañeros porque la verdad con la palanqueta no se me daba demasiado bien.

El señor **PUIG CORDÓN:** El anterior compareciente ha dicho que habían tardado unos minutos; en la anterior comparecencia había dicho unos minutos…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Los minutos… Depende todo con lo que se compare. Yo en este caso estaba estableciendo la comparación con un delincuente habitual que tarda 4, 5 segundos en abrir un coche. **(Risas.)** Más o menos. Lógicamente, tardar 3, 4 minutos es mucho tiempo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ante de la situación, que era un día, como usted ha dicho, muy particular, una situación en toda la mañana de gran tensión por los acontecimientos acaecidos, ¿el hecho de que la inspección del perro no hubiese detectado en una operación exterior ninguna presencia de explosivos, era suficiente para proceder a forzar la puerta de atrás o por seguridad hubiese sido más preciso esperar la presencia in situ de los TEDAX?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No. Los perros hacen la inspección externa del vehículo. El compañero de la unidad de guías caninos me dice que en principio los perros no han detectado nada y el procedimiento siguiente no es abrir directamente el vehículo, sino tratar de hacer una inspección externa, en la medida de lo posible ver qué es lo que hay en el coche, mirar dentro desde fuera, mirar el habitáculo, mirar la zona de carga, ver si hay algo raro, sospechoso, ver cómo está la estructura interna del vehículo y ver la manera más fácil y más segura, y sobre todo más segura para nosotros y para evitar la destrucción de pruebas, para poder atacarlo, para poder abrirlo.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Y con esto fue suficiente para descartar la presencia de cualquier posible bomba-trampa, el método habitual que ha utilizado ETA en algunas operaciones?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez):No, nunca son suficientes las medidas que se toman, lógicamente; siempre se puede tomar alguna más; pero consideramos que teníamos las garantías mínimas imprescindibles para poder dar el paso siguiente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Encuentro un poco extraño que forzar… Como usted ha dicho que la puerta se tuvo que forzar y costó bastante abrirla, como una

cuestión de seguridad era… la situación de gravedad, de intentar forzar la puerta por los mecanismos de forzar, cuando las garantías totales en un día como el que había, a lo mejor era forzar mucho la cuestión, forzar la puerta en aquellas condiciones.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En principio, habíamos visto que esa zona estaba vacía. No veíamos nada raro. Debajo de la furgoneta también habíamos inspeccionado y, aparentemente, no había ningún elemento que nos indujera a considerar potencialmente peligroso el hecho de abrir la furgoneta por ese lugar.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces, una vez abierta la furgoneta, el perro entra dentro y hace la inspección por la parte de atrás.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Proceden los guías caninos con su actuación, sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Según nos han dicho sólo entra uno de los perros en la furgoneta.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No lo sé. Yo me retiro aparte. No lo sé. No sé exactamente cuál es después la evolución de los compañeros.

El señor **PUIG CORDÓN:** Una vez terminada la inspección canina, ¿quién da la orden de precintar la furgoneta? ¿Es usted?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No es que dé la orden, es que lo hago yo directamente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Una vez producida la inspección canina, usted precinta la furgoneta y queda precintada hasta que es cargada en la grúa, pero antes se produce el hecho técnico que usted ha referido: tiene que volver a abrir el precinto, entrar por la parte de atrás y abrir el seguro de la puerta de la derecha. ¿Es así?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Por tanto, al final tendrá que volver a colocar otra vez el precinto roto.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Vuelvo a colocarlo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Cuando usted abre la puerta de la derecha para poner en punto muerto la furgoneta, viendo las características del día y viendo que esta furgoneta puede tener relación con los atentados, cuando se abre la puerta de atrás, ¿no hay ninguna inspección ocular, sin entrar dentro? Usted ha dicho que ha hecho una operación de un par de segundos, que es poner el punto muerto.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Es correcto

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No hace ninguna inspección ocular?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Del asiento?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): El hecho de mirar el parasol, la guantera, debajo de un asiento, cualquier actuación que se haga dentro del habitáculo forma parte de otro apartado de la inspección ocular, que es la inspección ocular en el interior del vehículo. Sistemáticamente y por protocolo de actuación, eso no se hace nunca en el lugar de los hechos. Es más, yo recibo la orden de que otros compañeros son los que van a realizar esas operaciones. Desde ese momento y siempre lo que tratamos de hacer es evitar tocar, manipular o mirar absolutamente nada, precisamente para salvaguardar cualquier elemento lofoscópico, cualquier tipo de huella que haya en cualquier sitio, en cualquier soporte. Se trata de protegerlo, consiguientemente no miro nada.

El señor **PUIG CORDÓN:** El compañero que ha comparecido antes, responsable de la unidad canina, ha dicho que la entrada de un perro dentro de la furgoneta produce mucha más pérdida de información que cualquier inspección de la furgoneta que haga un profesional in situ. Yo no he dicho que hubiese que entrar dentro, pero una vez abierta la puerta derecha de la furgoneta, forzados por una cuestión técnica, parece que mirar debajo del asiento, hacer una inspección que no sea de unos segundos, entra dentro de una lógica de actuación, después de saber que la entrada del perro dentro de la furgoneta seguro que provocó más pérdida de información que la propia apertura de la puerta derecha y el cambio a punto muerto que usted hizo.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Esa lógica de actua-

ción no tiene cabida en una inspección ocular. Aparte, tampoco es físicamente posible. Tenga en cuenta que para poder hacer eso hay que abrir completamente las puertas del vehículo. Físicamente, no me explico cómo puedes agacharte para mirar debajo de un asiento. Lo lógico es abrir las puertas completamente y con el espacio suficiente poder mirar.

El señor **PUIG CORDÓN:** Abriendo una puerta derecha, a veces cuando a uno se le cae una llave o cualquier cosa en su coche particular, sin entrar dentro, mira debajo del asiento.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): ¿Completamente?

El señor **PUIG CORDÓN:** Hombre, si hay una bolsa detrás del asiento, parecía lógico…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No. Le repito en cualquier caso que…

El señor **PUIG CORDÓN:** No lo hizo.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No lo hice y forma parte de otra actuación policial.

El señor **PUIG CORDÓN:** No lo hizo y, por tanto, no vio nada de nada. Por tanto, los detonadores o cualquier objeto que pudiera haber no se vio en ningún momento de esa inspección ocular.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En ninguno.

El señor **PUIG CORDÓN:** Le quiero hacer otra pregunta, aunque sea repetitivo: Durante toda la mañana que estuvo allí, ¿en ningún momento oyó comentarios de algún policía sobre que la furgoneta encontrada diese pistas de cualquier otra posibilidad de relación del atentado, de que se hubieran encontrado detonadores o cualquier objeto sospechoso en la furgoneta? ¿No oyó ningún comentario?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): La primera vez que oigo la palabra detonadores es cuando mi comisario me comenta que se han encontrado en el complejo policial de Canillas. Es la primera vez que oigo esa palabra en todo el día.

El señor **PUIG CORDÓN:** Otra pregunta. ¿En algún momento, en aquella mañana del día 11, cuando usted estaba presente donde estaba la furgoneta, oyó que algún funcionario policial, algún cargo policial, pidiera la presencia de traductores de árabe in situ?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, no lo oí.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No se pidió? Que usted sepa, no.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No lo oí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Martín, es una información ilustrativa la que está aportando.

Comparte las opiniones, o las confirma, del señor Santano. Uno lo puede comprender, puesto que alguno de estos informes que él ha manejado los redactó usted personalmente, por lo cual, desde esa perspectiva, nada que comentar. Lo que sí me llama la atención, señor Martín —y me gustaría que me explicara la razón de por qué esto ocurrió así—, es que si su función fundamental, o única casi, era asegurar la furgoneta y que no se tocara o no se alterara ninguna prueba desde el primer momento, ¿por qué su presencia en el lugar donde la furgoneta se encontraba radicada se demoró hasta las 12:00 del mediodía?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Hasta las 12:00, no. Hasta las 11:15 horas, aproximadamente. Yo recibo la comunicación a esa hora más o menos, a las 10:50, en la comisaría, es cuando me comunican el hallazgo de esa… La demora de mi presencia en el lugar de los hechos es el tiempo que transcurre desde que me lo comunican hasta que llego.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La demora en esta comunicación ¿se puede deber a alguna razón operativa, a alguna razón…?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Supongo que sí, pero no lo sé, no se lo puedo decir. Esa es la hora en que yo

tengo conocimiento del hecho y que me dicen: Acércate para allá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No es, en su opinión, una demora un tanto dilatada conociéndose el hecho por parte del señor Garrudo a las 7:30, por el presidente de la comunidad de vecinos cinco minutos después y por los cuerpos policiales al poquísimo tiempo?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sinceramente, no puedo responder a esa pregunta. No sé si es una demora dilatada o no, es la hora en la que a mí me lo comunican. Si se refiere a que si es algo habitual o no habitual, sí pasa muchísimas veces; o sea, no es algo que me extrañe ese hecho de que se pueda haber recuperado el coche y la Policía científica llame más tarde.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Pues a mí me sorprende. Claro, yo no soy un experto en actuaciones policiales, pero resulta sorprendente que existiendo una furgoneta que está vinculada de alguna manera —todavía no vamos a hacer una disquisición sobre cuál— con el brutal atentado, se tarde tanto tiempo en avisar a aquella persona cuya función es garantizar la no manipulación, la salvaguarda de las pruebas y la indemnidad de la furgoneta. A mí me resulta particularmente extraño que se tarde tanto tiempo en que se llame al responsable de esta específica función. Usted lo considera normal. A mí me parece un tanto anormal esta dilación en el tiempo. Pero, en ese ínterin de dos horas que usted tardó en llegar…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Perdón, no tardé en llegar dos horas ¿eh? Desde que me lo comunican…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, no. Hasta que usted llegó, había gente, funcionarios policiales actuando allí. En este ínterin, ¿qué cuerpos policiales le consta a usted que actuaron hasta el momento de su llegada exactamente?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No me consta que actuara ninguno. Yo recibo la comunicación de la sala en ese momento y cuando llego es cuando me entrevisto con los compañeros que estaban allí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No vamos a hacer un juicio de valor o un juicio de fe del señor Garrudo, como si fuéramos la Santa Inquisición, pero el señor Garrudo comentó claramente que había policías actuando desde primeras horas de la mañana —lo comentó expresamente, consta en el «Diario de Sesiones»— y que, incluso, habló con ellos personalmente. ¿Es verosímil en su opinión…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, perfectamente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** …que otros cuerpos policiales tuvieran presencia antes de su llegada?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): ¿Otros cuerpos policiales?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** De la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No sé, sinceramente, si de otros cuerpos policiales…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** O de los servicios de Información, alternativamente.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No le puedo contestar a esa pregunta porque no estaba allí. Podría haber, lógicamente, había un despliegue policial en toda la ciudad, pero no le puedo asegurar qué tipo de compañeros del Cuerpo Nacional de Policía, o si había otros allí. No lo sé.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Usted tuvo algún tipo de contacto, verbal o personal, con el señor Polo Delgado, inspector jefe, o con el señor Rebollo, subinspector?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, que yo recuerde.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Son las personas que recibieron inmediatamente las denuncias que procedían del presidente de la comunidad de vecinos.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Pues no, que yo recuerde, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No le suenan los nombres ni del señor Polo Delgado ni del señor Rebollo?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, sí me suenan porque es gente que está allí, pero no especialmente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Es previsible que estas personas estuvieran en el lugar donde la furgoneta se encontraba radicada antes de que usted llegara?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No lo sé. Antes de que yo llegara lógicamente no lo sé.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Vamos a ubicar la hora de su llegada en las 11:30, por ejemplo, ¿parece razonable?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Antes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Antes de las 11:30?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Dice usted que cuando llegó no observó nada dentro de la furgoneta, nada que le llamara la atención, ni siquiera el chaleco reflectante.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No le podría precisar, pero no, no veo nada que especialmente me llame la atención.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Algún indicio de que esa furgoneta, puesto que esa era la función que usted tenía que acometer, evitar la manipulación de la misma, hubiera sido manipulada de alguna manera antes e su llegada?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, ninguno.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Usted habló personalmente con el señor Garrudo, con el portero de la finca?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No le conozco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No llegó a tener ningún contacto personal con él?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No he tenido ni anterior ni posteriormente ningún contacto con ese señor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Si le he entendido bien, cuando entra en la furgoneta ¿primero lo hace por la parte trasera, por la puerta de atrás?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me imagino que tiene que eludir de alguna manera la rejilla de separación de la parte trasera a la parte delantera.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, sí, por un lateral.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Quitar el seguro a las marchas.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Y luego me imagino que usted procedería a la apertura desde dentro de la puerta lateral que luego entreabre.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Cómo se entreabre la puerta lateral?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): La puerta delantera del copiloto, la abro desde fuera.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Por qué procedimiento, si me lo puede explicar?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Tirando de la manilla.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Estaba abierta?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, pero levanto el seguro antes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Eso le pregunto, ¿desde dentro levanta el seguro y ya queda abierta? Esa es la pregunta que le estaba haciendo.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Eso es.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es decir, cuando penetra por detrás levanta el seguro y abre ahí.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Eso es.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Martín, pocas preguntas más le quedan a mi grupo, la mayoría de ellas han sido hechas, pero hay una que tiene una matriz un tanto especulativa, y si usted no está en condiciones de responder, yo lo comprendería perfectamente.

El señor Garrudo, que no sé si afortunada o tristemente le vamos a hacer famoso a base de repetir su nombre, esto sí que parece una campaña de promoción, comenta que hay pululando en los alrededores de la furgoneta tres personas que él observa cómo se encapuchan. En este momento a nosotros nos llama poderosamente la atención que no conste en ningún documento policial de ningún cuerpo de Policía esta circunstancia. ¿Desde su experiencia policial esto resulta razonable, que no haya documentación, o que no se haya documentado este testimonio del señor Garrudo, que parece evidentemente relevante a efectos de investigar la comisión de un atentado de esta magnitud?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No puedo responderle. Entiendo que eso figura en la declaración del señor Garrudo o en algún documento policial. Si figura en algún documento policial supongo que será porque lo ha manifestado, y si no consta en ninguno supongo que no habrá hecho referencia a ello. Es una mera suposición nada más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es inverosímil esta pregunta especulativa también y que se la hago con toda delicadeza y para que me responda si usted lo considera sencillamente pertinente, y asumo la pertinencia que usted decida de forma absolutamente libérrima.

¿Es previsible que antes de que usted llegara alguien escamoteara o de alguna forma se hiciera con determinados elementos que pudieran estar eventualmente depositados encima del asiento del copiloto de la furgoneta?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Para hacer eso, que técnicamente sería posible, tendría que haberse abierto la furgoneta, tendría que haberse dispuesto de las llaves de la furgoneta, y de ese modo no dejar ningún tipo de marcas o señales en la cerradura, o bien haberse encontrado la furgoneta abierta y después haberla dejado perfectamente cerrada, como nos la encontramos, porque está claro que si quieren entrar forzando de algún modo tendría que ser muy técnico para que no me hubiera dado cuenta o para que mis compañeros de Canillas no observaran nada raro en principio en ninguna de las cerraduras de la furgoneta.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le hago esta pregunta, y ya me ha contestado que técnicamente es factible aunque difícil, aunque es una impresión un tanto alambicada, lo que pasa es que de los testimonios del señor Garrudo yo me quedé con uno que parecía uno de los más ilustrativos, uno de los más lúcidos manifestados por este señor. Le pareció —y creo reproducir textualmente sus palabras— un tanto chapucera la fórmula de abrir la puerta de atrás con una palanqueta, con el componente adicional de riesgo que esa fórmula tan peculiar de abrir la puerta contenía, cuando cualquier delincuente habitual en pocos segundos y con una ganzúa lo hubiese podido abrir. No es inverosímil pensar que haya personas capacitadas para abrir una puerta lateral y luego cerrar el seguro y dejar o provocar la apariencia, para cuando usted llegue, de que se había producido o se hubiese podido producir la sustracción de determinados elementos que hubiera dentro de la furgoneta, eventualmente, suponiendo que los hubiera habido. ¿No es inverosímil, no es imposible?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No tendrían que haber dejado ningún tipo de marcas en la cerradura y hasta ahora en toda mi experiencia profesional no me he encontrado con ese caso. Es decir, siempre que ha habido una cerradura forzada de una u otra manera se ha notado, mejor o peor, pero se ve si está violentada o no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esta es una pregunta que no sé si entra dentro de la legitimidad que como comisionados nos corresponde, y aquí sí que ya le dejo que me conteste si lo considera pertinente de forma aún más libérrima que la vez anterior, si procede una gradación sobre esta cuestión. ¿Usted considera que los servicios de seguridad, los servicios de inteligencia del Estado español actúan correctamente o están dotados de una alta cualificación?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No considero pertinente la pregunta.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muy bien.

Muchas gracias, señor presidente. Muy amable por sus contestaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, por Izquierda Verde-Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Martín, nosotros en esta Comisión no estamos para poner en duda ninguna versión, sino que estamos para conocer la secuencia de los hechos, porque nos interesa sobre todo saber lo que ocurrió para poder dar indicaciones y mejorar la seguridad en nuestro país. Por tanto, ninguna pregunta entienda usted que pone en duda ni la interpretación ni la valoración de los hechos que haga en cada momento bien un testigo, bien la propia policía.

Sí nos interesa saber algunas cuestiones que creo que usted ha aclarado en esta comparecencia. Inicialmente tenía mis dudas de seguir dándole vueltas a esta materia, pero ahora me parece una comparecencia muy pertinente, porque ha clarificado que puede haber distintas miradas sobre un hecho; que esas miradas no son contradictorias, sino que son complementarias. En este caso está la mirada del profesional que describe unos hechos, y esa mirada del profesional nos parece absolutamente pulcra. De la misma manera está la mirada también del testigo que ha descrito los hechos y que no tiene por qué hacer determinadas especificaciones, ni conocerse la secuencia de los hechos, sino que lo único que hace es tratar de traer a la memoria lo que ha visto o lo que ha oído. En este caso, con esta comparecencia sabemos que las miradas eran distintas, pero que los hechos han sido muy similares en lo que ocurrió aquel día, aquella mañana en torno a la apertura o no del portón trasero, a la apertura o no también de una de las puertas delanteras. Al final sabemos que se abrieron los dos, por determinadas razones: se abrió el portón trasero dentro de lo que es el procedimiento de Policía científica; se abrió la puerta delantera fuera ya del procedimiento de Policía científica como un recurso técnico para poder mover el coche, para poder mover la furgoneta; por tanto, el señor Garrudo no mintió, el señor Garrudo tuvo una mirada complementaria con respecto a lo que estaba ocurriendo, y en ese sentido quiero reivindicar aquí el papel importantísimo del testigo que nos ha ayudado, que ha ayudado a los ciudadanos y a las fuerzas de seguridad para finalmente esclarecer estos hechos. Eso es muy importante. Al mismo tiempo quiero destacar el esfuerzo de las fuerzas de policía y de los profesionales.

Quería hacerle algunas preguntas. Usted se incorpora en torno, dice, a las once u once y pico al frente del operativo como Policía científica. ¿Puede usted ser denominado el jefe del indicativo al que se refiere al guía canino o no?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En parte sí, pero en parte no. Mi labor en lo que se refiere a la custodia del vehículo y al hecho de decirme que la inspección de los guías caninos ha sido negativa, en cuanto a eso sí, pero no soy en principio tampoco el jefe del dispositivo, es el comisario.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Hay otro jefe del dispositivo en ese momento por allí?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Es el comisario, lógicamente, quien coordina.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Comisario que está en la Comisaría de Alcalá de Henares, que no está in situ; allí está usted desde las 11 de la mañana, ¿no? ¿Quién toma la decisión de contrastar si la matrícula del vehículo es o no una matrícula que se corresponde con un vehículo robado y quién llama por teléfono para confirmar que es un vehículo robado?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No lo sé, no se lo puedo decir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:**Pero eso se hace entre las 11 y las 2 de la tarde.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Me imagino que serán los compañeros que localizan el vehículo. Lo primero que se hace es la comprobación, pero no es algo a lo que yo pueda contestar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Mientras usted está allí, ¿conoce el hecho de que el vehículo es un vehículo robado en un barrio de Madrid?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, lo conocemos antes. Antes de que fuera al lugar de los hechos, la sala operativa de la comisaría me lo comunica.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Usted ya sabe que es un vehículo robado en un barrio de Madrid que no tiene las matrículas dobladas?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Figura como sustraído. Nos dicen el número de las diligencias y comprobamos de dónde son las mismas, que eran de la Comisaría de Tetuán, creo. Nada más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, de Tetuán. Se incorpora usted a la zona de los hechos. Durante su presencia en la zona de los hechos, ¿me puede usted explicar la secuencia? ¿Es el momento en que llegan los perros y realizan la inspección? ¿A continuación es el momento en el que usted precinta la furgoneta y el tercer paso es el de subir la furgoneta —accidentadamente, parece ser— a la grúa? ¿Cómo es la secuencia de los hechos?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Cuando llego al lugar, me entrevisto con el jefe del grupo de investigación y el del grupo de información. Me comentan que está la zona acordonada. En principio parece que viene el grupo de los TEDAX. Después nos comentan que son los guías caninos los que vienen…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Los TEDAX no llegan a ir, llegan los guías caninos.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Eso es. Lógicamente, antes de que cualquier tipo de manipulación —en el sentido de traslado fundamentalmente del vehículo a la comisaría, como así estaba ordenado por el jefe del dispositivo, por el señor comisario en este caso— que se pudiera efectuar, llegan los compañeros de los guías caninos, hacen una primera inspección ocular en el exterior del vehículo. Yo, como Policía científica, y según el protocolo de actuación que hay establecido para estos casos, soy la persona que está más cerca en este momento de ellos. Me comunican que la inspección ocular externa, la primera inspección de los perros ha sido negativa. Establecemos el segundo paso…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En ese momento, ¿su principal objetivo es descartar con los guías caninos que haya explosivos en el vehículo?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Quienes lo descartan son los guías caninos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero, ¿es ese el objetivo, descartar que existan explosivos?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Eso es.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Después de que el guía canino o el policía que acompaña al guía canino descarta que existan explosivos en la zona externa del vehículo y hace una inspección visual, que también hace usted, ¿cómo toman la decisión de forzar la furgoneta, teniendo la duda de si dentro de la misma puede haber un mecanismo explosivo, una bomba lapa, una bomba de péndulo…? ¿Cómo toman esa decisión?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Le cuento todo el procedimiento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Después de que el compañero de guías caninos me comenta que en principio el animal no ha observado nada, que teóricamente —repito, teóricamente, porque nunca podemos estar seguros— el vehículo no ofrece peligro en cuanto al exterior, procedemos con el siguiente paso que es una inspección más o menos, en la medida de lo posible, desde fuera hacia adentro del vehículo, a través de los cristales, sin tocarlos lógicamente; en principio no observo en este caso nada extraño, nada que me induzca a sospechar que pudiera haber allí cualquier objeto que revistiera peligrosidad. Si en ese momento lo hubiera visto, hubiera parado automáticamente el proceso y hubiera llamado al equipo de los TEDAX para que viniera. Dado que no veo nada raro en principio en el interior de la furgoneta, en el habitáculo de adelante ni en el habitáculo trasero —puesto que se compone de una zona de carga que es diáfana y no hay nada raro—, la forma más segura, debido a que tenemos que trasladar el vehículo en principio a la Comisaría de Alcalá de Henares, es proceder a su examen interior; veo que la forma más segura es atacar al vehículo por la puerta trasera, aparte de que física y lógicamente es la más viable, debido a que el coche está aparcado en batería y hay muy poco espacio de maniobrabilidad entre las dos puertas, en cualquiera de los dos laterales. La forma más lógica y más segura; para efectuar una inspección de los guías caninos, más amplia, es entrar por la parte trasera de la furgoneta. Ese es el motivo por el cual decido forzar de manera bastante precaria —ya se ha visto en los medios—, lógicamente, la puerta trasera de la furgoneta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entonces entra el segundo perro.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Entran los perros, posteriormente me comunica el compañero de la unidad que el resultado de la inspección ha sido negativo y entiendo que el vehículo está seguro y procedemos entonces con la siguiente operación, que es el traslado inmediato hacia la comisaría de Alcalá de Henares para realizar una inspección ocular exhaustiva interna del vehículo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Primero lo precinta y luego lo llevan.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Lo precinto, llamamos y en el transcurso, mientras va a venir la grúa, el jefe del dispositivo, el señor comisario, me comenta que la furgoneta va a ser trasladada a Moratalaz, lo que entiendo perfectamente lógico y normal porque allí disponen de más medios.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué hora le dice el comisario que cambia la decisión inicial y que se va a trasladar a Moratalaz?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No lo sé. Primero viene la grúa que habitualmente traslada los vehículos bien a la comisaría, bien al depósito municipal; cuando llega, que no sé qué hora puede ser, comunico que ya está y es cuando me dicen que la furgoneta va a ser trasladada a Moratalaz. Se lo comunico al operario de la grúa y me comenta que con ese vehículo no la puede llevar porque, al parecer, carece de luces rotativas para circular por carretera y que tiene que traer otra. En el transcurso de ese cambio de grúa es cuando el comisario me comenta que va a ser trasladada a Canillas, que es lo que sucede.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Desde ese momento usted no vuelve a saber nada de la furgoneta hasta media tarde.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, cuando me comentan la existencia de detonadores en la furgoneta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué hora le comenta el señor comisario lo que hay en la furgoneta y qué le comenta?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sobre la siete o siete y poco de la tarde, me comenta eso, que en la inspección ocular que han hecho en Canillas han encontrado detonadores. Lógicamente, lo primero que pregunto en dónde estaban y me dice que debajo de uno de los asientos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Algo más respecto a la investigación? ¿Le habla de la cinta o de huellas?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Creo que también me comenta que había una cinta, pero eso sí que no lo puedo asegurar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Es en torno a las siete cuando el comisario le comunica eso?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, más o menos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pues muchas gracias. Únicamente deseo dar otra explicación respecto a los tiempos. Hemos visto distintas miradas, pero en un día muy complejo seguramente el testigo tiene derecho a trasladar informaciones que puede haber obtenido a lo largo de la tarde, cuando es interrogado por segunda vez y cuando ya se conoce lo que hay en el vehículo. Puede ocurrir que el testigo considere que lo ha oído durante la mañana y en realidad lo ha oído a primera hora de la tarde, de boca de los policías que le llevaban o que le interrogaban. Por tanto, en esa materia seamos bastante más laicos y dejemos de acusar de mentirosos a testigos u otras personas que comparecen ante esta Comisión. En ese sentido, mi grupo parlamentario está muy satisfecho de su comparecencia, que ha clarificado mucho las cosas; creo que podemos seguir investigando con tranquilidad.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Barkos, tiene la palabra.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señor Martín, por su comparecencia y por su colaboración con esta Comisión.

Entiendo que como responsable de la custodia de la furgoneta —es la forma en que usted ha definido su labor en el lugar de los hechos aquella mañana— estaba en primera fila, si me permite esa expresión, cuando se abrió con la palanqueta esta furgoneta.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): La abrí yo. Bueno, la abrí yo en la medida de lo posible, auxiliado por los compañeros.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Por tanto, estaba más que en primera fila. Entonces, ¿puede usted afirmar —lo ha hecho, pero yo digo en calidad de responsable de la custodia de la furgoneta—, puede usted certificar que allí no había nada a la vista?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Nada que nos llamara la atención.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Evidentemente; cuando hablamos de nada sabemos de qué estamos hablando, de esos famosos detonadores de los que hoy hemos podido leer en la prensa y ayer en algunos informes. A ese nada me he referido y nos hemos entendido perfectamente. ¿Lo certifica? Entonces, en el momento en que se abre la furgoneta, no estaban a la vista?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Lo certifico total y absolutamente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Queda claro. Lo digo, porque esto contradice el testimonio del señor Garrudo, pero en cualquier caso me sumo al apunte hecho por el señor Llamazares con respecto a la posibilidad de que el señor Garrudo hubiera introducido luego parte de la información que tenía con respecto a otras informaciones de la tarde.

Quería preguntarle por otra cuestión, también relativa a este asunto. A preguntas del señor Jané, creo recordar, cuando le citaba algunas frases textuales de estos informes en los que dicen que estos detonadores están a la vista, usted ha dicho que esto es falso.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, yo no los vi.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Lo que sí sabe con respecto a los detonadores es que en torno a las 19:00 horas le informan de que en Canillas, y tras una primera inspección, sí se han encontrado. Pudiera ser que este informe coincidiera perfectamente con la versión que usted nos está dando, que ese a la vista se refería no tanto a esos detonadores a la vista según abrió usted la furgoneta, sino a la vista de una inspección rápida en Canillas en este caso y que, por tanto, no se contradiga en ningún caso lo que usted nos está contando con el contenido de estos informes.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sinceramente no puedo contestarle. No lo sé.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quiero decir que una vez que usted ha conocido que a las 19:00 horas se han encontrado esos detonadores en una inspección no se contradiría, en absoluto, con estos informes que se refieren a que en un fácil registro de la furgoneta, no necesariamente minucioso, se ve que hay detonadores.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sinceramente no puedo contestarle porque no sé las operaciones que hacen mis compañeros en Canillas, no sé exactamente cómo lo hacen, cuándo empiezan, por dónde empiezan, qué es lo que hacen primero. Créame, no puedo responderle.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Usted sí sabe —y por eso quería preguntarle al hilo de su experiencia—, porque entra dos veces en la furgoneta: la primera, por la parte de atrás, para quitar el pestillo de la puerta derecha, de la puerta del copiloto, y la segunda, ya por la parte delantera —y de hecho sería la suya la única entrada mientras la furgoneta está en la zona de Alcalá—, para poner en punto muerto la palanca de cambios. A pesar de que usted reiteradamente —lo sé— nos ha dicho que no realizó una inspección ocular, sino que simplemente decidió entrar para poner en punto muerto la palanca de cambios, a la vista de lo que usted sí pudo ver en cualquier caso, según entraba por la parte de atrás y luego por la puerta de la derecha, ¿pudo detectar, porque que el habitáculo no era grande —es una furgoneta de no muy grandes dimensiones—, si había objetos que pudieran dificultar una inspección del vehículo, ya en Canillas, insisto, porque es allí donde se llevó; si había o no un exceso de objetos que pudieran dificultar una investigación de estas características?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En principio no había nada que me llamara la atención, no encontré nada.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Nada que le llamara la atención y, por tanto, tampoco muchas cosas.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Me refiero a nada que no formara parte del vehículo, como equipamiento básico, como equipamiento estándar del vehículo, en principio.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Podemos deducir entonces que la revisión del vehículo ya en Canillas no tuvo que ser enormemente dificultosa.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No lo sé. Dificultosa en sí una inspección ocular de este tipo sí que lo es, porque es larga; es una inspección ocular muy larga.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, no he dicho larga, he dicho dificultosa. Usted entró, como digo, por detrás y pudo entrar también por delante, me refiero a si pudo ver si había o no un exceso de objetos que dificultaran…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En ese sentido no.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No los había; perfectamente.

Una última pregunta. Usted tuvo que entrar en la furgoneta ya precintada y tuvo que retirar los precintos de la parte de atrás. ¿Los retiró usted mismo

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, los retiré yo mismo y los volví a poner yo mismo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De acuerdo. Muchas gracias, señor Martín.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor Martín, muchas gracias por su comparecencia y por su testimonio clarísimo, no claro; clarísimo, rotundo y coherente, internamente coherente, pero lo que es más importante, coherente con todo lo que se ha venido diciendo en esta Comisión. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista le agradece su presencia y su testimonio y también el trabajo que hizo el día 11 de marzo.

Nosotros tenemos algunas curiosidades. Permítame que le haga un comentario. No crea, señor Martín, que esta Comisión se está dedicando en exclusiva a investigar qué fue de la furgoneta; no, estamos haciendo muchas otras cosas, lo que ocurre es que algunos grupos parlamentarios —no el nuestro, por supuesto— tenían un especial interés en confirmar determinados datos y por esto ha venido usted y está hablando tanto de la furgoneta. ¿Cuáles son esas curiosidades? Una de ellas: ¿Recuerda usted el número de asientos que tenía la furgoneta y si había algunos plegados?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Dos asientos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** O sea, que en la parte de atrás sólo había zona de carga, no había otros dos asientos complementarios.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Recuerda cómo se elevó, con esa grúa de la que tanto ha hablado, el vehículo? ¿Con el morro hacía arriba o con la parte trasera hacia arriba?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, solamente se podía acceder a la furgoneta desde atrás. La furgoneta estaba aparcada en batería y el frontal de la furgoneta daba hacia la acera. No sé técnicamente qué tipo de grúa es, pero sé que es una grúa de pinza de carga que arrastra uno de los dos ejes del vehículo; en este caso tendría que ser forzosamente el eje delantero porque carga la furgoneta por la parte de atrás.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La carga por la parte de atrás, por tanto, la eleva.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Eleva la parte de atrás.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y así es como va a Canillas.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Y así es como va a Canillas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy esclarecedor para que luego en Canillas por arte de magia, que no es así, aparezca una bolsa; claro, es lógico, una bolsa que estaba debajo de un asiento.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No le puedo responder a eso.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Que obviamente usted no pudo ver, no pudo ver porque… Estoy imaginándome su movimiento de abrir una puerta, de coger la palanca, forzarla un poquito, porque hay una resistencia, y probablemente apoyar la otra mano en el asiento.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, apoyar la otra mano en el asiento le puedo asegurar que no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ni siquiera eso. Pues muy bien. Muchísimas gracias, señor Martín nuevamente.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo quiere consumir un segundo turno para precisiones?**(Pausa.)**

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Intervendré con muchísima rapidez, señor presidente, y agradeciéndole al compareciente todas las explicaciones que hoy nos ha dado aquí.

Quiero decir tres o cuatro cosas, porque me parece que a lo largo de las preguntas a lo mejor se pueden entender algunas cosas que, en mi opinión, no son correctas y me gustaría matizarlo. ¿Cuánto se tarda de la comisaría al lugar de los hechos?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): En condiciones normales muy poquito, 5 ó 6 minutos máximo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y ese día ¿cuánto tardo usted? ¿15 minutos?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, por ejemplo, más o menos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuánto se tarda desde que se recibe una llamada de teléfono hasta que usted recibe la orden, 15 minutos?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No sabría decirle.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Media hora?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): ¿Desde que se recibe una llamada de teléfono comunicando…?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No lo sé, no le puedo decir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero le parece que media hora es mucho tiempo?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Es que no hay un procedimiento…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo digo porque algún diputado ha dicho que cuánto tardaron desde que se recibe la llamada hasta que aparecen allí. Creo recordar que usted aparece en la furgoneta como a las 11:15…

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Sí, más o menos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y la llamada la hacen a las 10:30, no a las 7 de la mañana, a las 10:30, según figura en el auto del juez, en las declaraciones de policías, en las declaraciones del señor Garrudo, en la declaración de todo el mundo. Lo digo porque es que si no a veces dejamos en la Comisión una sombra de duda en la actuación policial que no es verdad. Es que un señor hace una llamada a las 10:30 y a las 11:30 están ustedes ya rodeando la furgoneta. No me parece que a eso se le pueda llamar demora excesiva.

Yo le quiero preguntar una segunda cosa. Su superior jerárquico era el comisario de Alcalá ¿y por encima del comisario de Alcalá, el señor Santano?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): El señor Santano en ese momento era el jefe de la Brigada Provincial de Policía Científica.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea, que era él su superior de alguna manera.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Pues técnicamente depende el comisario del jefe superior. El jefe superior es quizá más su jefe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando él viene aquí y declara que también lo que usted dice es verdad, estamos en una cadena jerárquica que están diciendo que todo es verdad y que todo es cierto.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Supongo que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo quiero hacerle una pregunta porque yo no sé si es laico o religioso decir cosas que se contradicen en la Comisión, pero en principio hay que decir la verdad. El señor Garrudo dijo que se abrieron las puertas de delante y usted me dice que entró más o menos, hizo esa maniobra de abrir el pivote y ponerlo el punto muerto más o menos a las 2:15, ¿no?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Dos o tres minutos antes de que se marchara la grúa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Más o menos eso sería 2:15. Lo quiero decir porque el señor Garrudo, al que yo no quiero denostar, y probablemente tenga una confusión mental enorme en los tiempos debido al shock, a esa hora no estaba allí. Según obra en nuestro poder —nos lo han traído esta mañana—, la declaración del señor Garrudo ante la Policía dice que a las 14:05 horas estaba en la Brigada Provincial de Información. Si a las 14:05 horas ya estaba declarando en la Brigada Provincial de Información, no podía estar en el momento de abrir la puerta; las horas no cuadran. Quiero decir también, para que no quepan dudas, no sé si ante usted lo declaró el señor Garrudo, pero desde luego está clarísimo en su declaración ante la Policía lo de que vio a tres individuos. El señor Garrudo se contradice a sí mismo, entre la declaración ante la Policía y la declaración ante la Comisión, en si a la vuelta de la estación los ve. Aquí dijo que los ve y en la declaración policial dice que no los ve; pero en su segunda declaración policial, no en la primera, habla de los dos individuos y dice que las características de estas dos últimas personas son: uno de ellos de complexión gruesa, sin llegar a ser obeso de 1,75, que portaba en la cabeza un gorro oscuro que le tapaba hasta los ojos, incluso las orejas, que vestía algo oscuro; el otro individuo era de complexión normal, vistiendo de oscuro y con un gorro de color oscuro; o sea, sí que lo dice. ¿A usted se lo dijeron, lo oyó allí?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por último, y perdone mi insistencia, le pido excusas, sin ánimo de contradecirle, el señor Garrudo dijo en esta Comisión 17 veces que vio detonadores y 15 veces que vio una cinta. Estoy seguro que el señor Garrudo… **(El señor Llamazares Trigo: No vio.)** Perdón, el señor Garrudo dice 17 veces —se lo agradezco, señor Llamazares— que oyó que había detonadores y 15 veces que oyó que había una cinta. **(El señor Llamazares Trigo: Es distinto.)** Me parece fenomenal el respeto que hay que tener a todos los comparecientes, pero lo dijo 17 y 15 veces, pero dice, sin embargo, que no habló con ningún político; luego dice que habló una vez con uno y declara en una revista, en unas declaraciones entrecomilladas, que habló dos veces con esa persona. Yo no quiero creer que esas conversaciones tuvieran relación con lo que declara aquí, pero ¿pudo oír de la policía que había detonadores o pudo oír que había cintas?

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): Mientras la furgoneta se encontraba en Alcalá de Henares no es posible.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pues nada, muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, yo creo que no estaríamos cumpliendo aquí nuestra función de parlamentarios si no aclaramos entre todos, y entre la multitud de personas y medios que han seguido esta Comisión de investigación, un hecho que es claro. El señor Garrudo, que fue el primer compareciente, dejó traslucir en su comparecencia —y este es el criterio de mi grupo— sinceridad y buena fe. El señor Garrudo es buena gente, es un ciudadano que colaboró con la sociedad en su conjunto —e incluso pensaba: en qué lío me he metido, y decía: Eso fue mi perdición—. Por tanto, primer aspecto, señor presidente: no quiero cuestionar al señor Garrudo. Por tanto, agradezco al señor Garrudo su colaboración, que fue esencial. Mire, señor presidente, si fue esencial que en todos los informes sobre el 11-M sale la furgoneta, porque fue el señor Garrudo quien advirtió de que podía tener una relación. Por tanto, salvemos al señor Garrudo, si me permite que lo diga así, señor presidente, porque es buena gente, se expresó aquí —no siendo usual venir al Parlamento— con toda la presión mediática que uno tiene, y si de buena fe todos leemos su comparecencia veremos que en algunos aspectos duda (tiene cantidad de información, no sabe si lo oyó o si lo vio), pero nos pasa a todos, le pasaría al conjunto de ciudadanos que están aquí fuera y está en medio de una situación como la del 11-M. Expresó cosas que a lo mejor no eran al cien por cien lo que pasó. ¿Por qué? Porque son las impresiones globales de un día muy convulso, en que fue dos veces a declarar. ¿Qué quiero decir? Que yo —que he manifestado antes que creo absolutamente al compareciente que esta hoy aquí, al igual que a los anteriores— creo —y así lo he manifestado— que debe ser verdad que no se veían los detonadores, que no se encontraron en Alcalá y que se encontraron después en Canillas. ¿Por qué el señor Garrudo dijo aquí que hablaban de detonadores y que le parecía haber oído algo de detonadores —y tiene razón el señor Martínez-Pujalte— 17 o 18

veces, las que sean? Porque forma parte de lo que vivió ese día.

Yo quiero hacer una aportación a la Comisión, señor presidente. Me acaba de llegar la declaración del señor Garrudo ante el juez instructor, ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de Madrid. ¿Cuándo realiza esta declaración el señor Garrudo? La realiza el 19 de mayo de 2004. Se ha autorizado que pueda llegar esta declaración a la Comisión. Fue antes de que hubiera venido el señor Garrudo a la Comisión de investigación y mucho después de los atentados. ¿Qué decía ese día el señor Garrudo? Es significativo, porque está firmado por él, y es lo que se afirma ante el juez instructor. Dice: Hacia las 13:00 horas llegaron otros policías de la unidad canina, que reconocieron la furgoneta para comprobar si había algo en su interior. Al rato decidieron forzar el portón trasero de la furgoneta. Todo eso lo vio el declarante desde su casa. Sí que estaba el señor Garrudo. La declaración policial fue a las 14:00 y estaban hablando de que la inspección canina fue a las 13:00. Sí que estaba y lo vio desde su casa. No dudemos de ese testimonio, porque es seguro que no es una invención. Él vio cómo entraban los perros y así lo dijo. Luego se enteró de que en el interior de la furgoneta había, entre otras cosas, 7 detonadores, pero —fíjense bien— cree que no lo oyó en ese momento. No puede precisarlo, ya que a lo mejor se lo dijeron después. Durante todo esto, el declarante se encontraba dentro del portal, porque no les dejaban salir. Está clarísimo. Lo que dijo el señor Garrudo ante el juez instructor fue que tenía esa información de los detonadores, que cree haberla oído, pero que no está seguro y que a lo mejor fue después. Aquí también lo dijo; manifestó dudas en la Comisión.

No le demos por tanto más trascendencia, porque si lo hacemos, parece que estuviésemos dudando de un buen ciudadano, que ha contribuido de manera esencial a la investigación de los atentados del 11 de marzo. Yo, señor presidente, doy plena veracidad a esta declaración ante el juez instructor, que nos acaba de llegar en este momento y que realiza el señor Garrudo el 19 de mayo de 2004. Como doy plena veracidad a lo que nos explica hoy aquí el compareciente de que en Alcalá no se encontraron los detonadores. Esto es lo que se desprende de todas las declaraciones que hoy tenemos y que efectivamente se encontraron los detonadores después, al llegar a Canillas. Y tiene razón también el Grupo Socialista en un aspecto: Cuando se desplaza la furgoneta, puede ser, si estaba debajo del asiento, que sólo al abrirla en Canillas, la bolsa, al estar la furgoneta inclinada en la grúa, se hubiera desplazado y sólo al abrir la furgoneta, como digo, a simple vista, se pudiera observar que allí estaban los detonadores.

Por tanto, no en Alcalá, sí en Canillas; buena fe del señor Garrudo, agradecimiento de todos por su colaboración y gracias, señor Martín. No tengo más preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor Llamazares, ¿alguna pregunta?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Martín, usted conoce la nota informativa del comisario de Alcalá de Henares sobre los hechos ocurridos y, entre ellos, sobre el control y la custodia de la furgoneta, al igual que conoce su transcripción en otra nota informativa de la policía.

El señor **INSPECTOR JEFE DEL GRUPO LOCAL DE POLICÍA CIENTÍFICA DE ALCALÁ DE HENARES** (Martín Gómez): No, no la conozco.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No la conoce. Únicamente quería comentarle que coincide con lo que usted nos ha dicho y también con su explicación de los acontecimientos.

Al margen de volverle a agradecer su clarificadora comparecencia, sí querría manifestar una cuestión con relación a las distintas miradas, como he dicho antes. Cómo las distintas miradas no son precisamente mentiras, sino que en muchas ocasiones son miradas complementarias de quien realiza el trabajo profesional y de quien es un testigo en estos momentos. El señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular se ha dedicado a hablar de las contradicciones del testigo, al que no solamente quiere desacreditar por ser un testigo confuso. Por mi profesión, yo conozco lo que es una persona confusa— y el testigo a mí nunca me ha parecido ni confuso ni temporo ni espacialmente, me parece que es un testigo que puede tener determinados elementos de contradicción, pero que ha sido muy claro ante esta Comisión.

A mí me gustaría hablar de otras declaraciones que aparecen en los mismos textos del Congreso de los Diputados donde, para insatisfacción del Grupo Popular, se producen también contradicciones en las declaraciones. Por ejemplo, con relación al comisario jefe de la policía de Alcalá de Henares, que hace una visión de los acontecimientos que no es una visión directa, sino una visión a raíz de los informes que le hacen los funcionarios policiales que están *in situ*, cuando responde a estos portavoces, al menos yo he encontrado que por tres veces niega radicalmente que ningún funcionario haya entrado en la furgoneta. En una de las ocasiones, en la página 44 del acta del 6 de julio de 2004, de su comparecencia dice, a preguntas de un portavoz: No entra ningún funcionario de la Policía judicial en la furgoneta, entre otras cosas, porque lo que intentábamos por lo menos era que todas las huellas que pudieran estar en el interior de la furgoneta se preservaran. No entra ningún funcionario de policía. Dice el señor comisario jefe de la policía de Alcalá de Henares. En la página 49, a preguntas muy similares, dice: Las puertas delanteras de la furgoneta estaban cerradas y cerradas llegaron al punto de destino donde se hizo la inspección

ocular. Si no, tendríamos que haber abierto las puertas para hacer la inspección. Y, por si no fuera suficiente, hay una petición de confirmación por parte de un portavoz parlamentario que le vuelve a preguntar al comisario jefe de la policía de Alcalá de Henares. Y dice: Efectivamente, nada más se abrió la puerta trasera. Eso demuestra que no solamente existen distintas miradas sobre un acontecimiento, sino que, a raíz de la información del acontecimiento, también existe reelaboración de esa mirada. Y eso no va en detrimento de ninguna de las versiones que hemos tenido en esta Cámara ni en detrimento del prestigio de los testigos.

Mucho menos puedo admitir, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, que se deje caer la especie de un testigo manipulado o de un testigo que ha mentido conscientemente ante esta Comisión. En primer lugar, una cuestión. Si en esta Comisión no existe la posibilidad de contacto con los comparecientes previamente a las comparecencias, tendríamos que explicarlo. Solamente existe en el ámbito judicial con tribunales populares. Pero si existe, que se diga, para que todos sepamos que eso es así y que cualquier testigo que venga después del conocimiento de la relación con un diputado de esta Cámara es un testigo que va a ser poco menos que vilipendiado por parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Eso no ocurre así en este momento y por tanto ese testigo es un testigo que viene aquí con las mismas garantías que el resto de los testigos, independientemente de que los parlamentarios cometan o no torpezas dirigiéndose a personas que van a comparecer ante la Comisión. Mi grupo no puede aceptar que ante esta Comisión se intente deteriorar la imagen de un testigo, no solamente diciendo que es confuso, sino que, además, está manipulado. Es inaceptable, tanto en un testigo civil como en cualquier profesional que comparezca ante esta Comisión. Porque, si no, vamos a tener dificultades para continuar trabajando.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Con brevedad, más que todo dirigiéndome al señor presidente y no tanto al señor compareciente. El señor Martín, en opinión de este grupo parlamentario, no tiene por qué padecer lo que es el adelanto de una futura fase procesal, que es la valoración que se puede hacer de todos los testimonios, exigiendo coherencia, exigiendo razón, exigiendo sentido común, exigiendo lo que cada grupo parlamentario tenga por conveniente. En ese sentido quiero trasladar al señor presidente nuestras consideraciones de orden procesal y al señor compareciente, que es, no lo olvidemos, el señor Martín, y no el señor Garrudo, nuestro profundo agradecimiento por su comparecencia y también por su testimonio. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martín, por su presencia y por sus testimonios ante esta Comisión.

Suspendemos la Comisión cinco minutos, para después comenzar la tercera comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CUADRO JAÉN). (Número de expediente 212/000096.)

El señor **PRESIDENTE:** Entramos en la tercera comparecencia de la mañana y recibimos a don Santiago Cuadro Jaén, ex comisario general de Seguridad Ciudadana.

Antes de comenzar con el turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, el señor Cuadro Jaén quiere hacer una breve introducción sobre el objeto de esta comparecencia.

Tiene la palabra el señor Cuadro Jaén.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Como ha dicho el presidente, he prestado servicio como comisario general de Seguridad Ciudadana durante los ocho últimos años y durante ese tiempo he tenido bajo mi responsabilidad unidades que tuvieron una participación destacada el día 8, como son los TEDAX y las unidades de intervención policial. De mis más de 34 años de trayectoria profesional, unos 20 aproximadamente he prestado servicio en brigadas de información. Como miembro del Cuerpo Nacional de Policía, considero un importante deber comparecer ante una Comisión parlamentaria y, desde el punto de vista personal, espero que ello pueda darme la oportunidad de ayudar a esclarecer unos hechos dando mi versión de lo ocurrido. Soy consciente de que, al informar después de que lo hayan hecho otras personas, puedo tener que padecer algunas apreciaciones que considero inexactas y que pueden no favorecerme; además, creo que algunas de ellas no responden realmente a lo ocurrido. Confío en que no haya juicios previos sobre mi actuación hasta que ustedes hayan sacado conclusiones en relación con los elementos sobre los que voy a soportar mis argumentaciones.

Eso es lo que les quería decir como presentación. Si quieren, entro en el relato de los hechos o me pongo a disposición de S.S. para responder a las preguntas que quieran hacerme.

El señor **PRESIDENTE:** La técnica que llevamos es dar al compareciente la posibilidad de hacer una breve introducción o pasar directamente al turno de preguntas en interés de los distintos grupos parlamentarios. Si considera de interés hacer una introducción inicial, puede hacerla.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Con el

permiso de SS.SS., puedo hacer un relato de lo que recuerdo que ocurrió ese día y, a partir de ahí, me someteré a las preguntas que me quieran formular SS.SS.

Mi recuerdo de los hechos es básicamente el siguiente, teniendo en cuenta que las horas son aproximadas o estimadas después de poner en orden los recuerdos que conservo de esa fecha. Sobre las 7:50 de la mañana aproximadamente me llama el jefe de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos, el señor Manzano, y me dice que al parecer ha habido una explosión en Atocha. Me dirijo hacia allá y en el camino llamo al subdirector operativo, señor Díaz-Pintado, al que informo del hecho, del que él ya tenía noticias. No recuerdo exactamente la hora a la que llego a Atocha, podría ser sobre las 8:10 u 8:15 aproximadamente, y allí me entrevisto, entre otros responsables policiales, con el jefe de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos para ver cómo había dispuesto la distribución de equipos del TEDAX de la unidad central en coordinación con la unidad de Madrid. Después de presenciar, como ustedes pueden imaginar, un panorama totalmente dantesco y de ayudar, con el conductor del coche oficial que me llevaba, a retirar a alguna víctima que estaba muy mal y acercarla a los puestos de asistencia, que se estaban montando en ese momento, pues todavía no estaban configurados, me dirijo a la estación de El Pozo. Llego aproximadamente sobre las 10 y compruebo que la zona está acordonada con unidades de intervención y que hay presencia de distintas unidades policiales, fundamentalmente el TEDAX. Allí me informan de que ha aparecido una mochila en los andenes y me dan sus características. Me dicen que en su interior parece que está recubierto por una bolsa de color azul, del tipo de las de basura, que se ven unos cables y que al parecer se veía un teléfono. En torno a las 10:15 de la mañana hablo de nuevo con el subdirector operativo y le informo de las características de la mochila. Sobre las 10:30 aproximadamente, los TEDAX inician la intervención sobre el artefacto para intentar desactivarlo. No lo consiguen, explosiona y, a partir de ahí, se inicia el proceso normal de recogida de muestras o restos, la entrada de los servicios asistenciales y el resto del operativo que es normal que se ponga en marcha en estos casos.

Sobre las 11:00 recibo una llamada del subdirector operativo, que me pide información del TEDAX sobre el número y características de los artefactos que habían explosionado en los distintos puntos en esa mañana. Hablo con el responsable de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos, le pido el informe y se remite aproximadamente a las 11:30 a la Subdirección General Operativa. Entre las 12:00 y las 12:30 del mediodía recibo una nueva llamada del subdirector operativo, señor Díaz-Pintado, y me pide que se informe urgentemente sobre el tipo de explosivo que se considera que integraba el artefacto. Mi respuesta en ese momento es que no se podía dar ninguna información fiable sobre el tipo de explosivo que había hecho aquella explosión y le insisto con toda firmeza en la necesidad de no ir muy deprisa porque tenemos experiencia de que normalmente las prisas nos pueden llevar a cometer algún error o a provocar errores. Entonces él me requiere para que, aunque sea sobre meros indicios, le informe una vez que recoja información. Y en cumplimiento de la orden del entonces subdirector operativo, señor Díaz-Pintado, yo empiezo a hablar con los TEDAX —de los que ya tenía comentarios anteriormente— y lo que resulta de estas conversaciones viene a ser lo siguiente: Que, tanto por la potencia de la deflagración como por los efectos de la misma, en principio los TEDAX se inclinan por atribuir una mayor potencia que un tipo de explosivo algo más bajo, como pueden ser las pólvoras. Pero en cuanto a los efectos, tanto por los daños que se producen en la estructura metálica de los vagones, según ellos —ellos son los que me informan—, la forma de segar los hierros de la estructura metálica, como por las dimensiones del cráter que origina la explosión en el suelo, parece que empieza a cobrar cuerpo la idea de que podríamos estar en presencia de un explosivo de la familia de las dinamitas; incluso se llega a decir que podría estar reforzado con cordón detonante a la vista de la deflagración tan intensa que produce esa explosión. A la vista de estas consideraciones, que se derivan de las observaciones empíricas de los TEDAX en ese momento, yo lo que informo al subdirector operativo, sobre las 12:45, aproximadamente, es que aparecen indicios que hacen pensar que podríamos estar en presencia de un explosivo del tipo de la dinamita, posiblemente reforzado con cordón detonante. Esa es la única respuesta que yo estoy en condiciones de asumir como dada por mí al subdirector operativo en ese momento y teniendo en cuenta el requerimiento que se me hace a que le informe sobre este tema, después de haber hecho la advertencia previamente de que este tipo de informes, y en esas condiciones, podría dar lugar a errores.

Llegado este momento, permítanme que haga algunas precisiones. ¿Yo por qué hablo de indicios si podía informar meramente de indicios? En primer lugar porque, hasta donde mi experiencia alcanza, para identificar plenamente una sustancia explosiva es preciso la realización de unas pruebas analíticas que se tienen que llevar a cabo después de un proceso de recogida de muestras o indicios, y eso normalmente se suele hacer en laboratorio. Ese proceso es indispensable para obtener una conclusión en relación con el resultado que se obtenga por otra parte, eso es impensable hacerlo allí a los pocos minutos de una explosión y por tanto no se puede dar una respuesta categórica. De aquí que yo tenga que dar como necesariamente seguro —y eso lo doy así, rotundamente— que yo no puedo informar de otra cosa que de aquello que lo que informé y que he dicho hace un momento. Todos los profesionales sabemos que eso es así, es decir, no se puede dar una respuesta categórica sobre un tipo de explosivos en el lugar del hecho y en el momento de producirse una

explosión. Sin embargo, el resultado de ese análisis lo tendremos más tarde, en torno a las 14:30, 14:40, cuando la responsable del laboratorio del TEDAX, en presencia del jefe de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos, y estando yo en el mismo TEDAX, me dice que los restos analizados de la muestra de El Pozo apuntan a que hay restos de componente de dinamita. Esa información yo se la transmito al subdirector operativo sobre esa hora aproximadamente, él lo recibe y no me hace ningún comentario al respecto.

Por otra parte, y en relación con algún comentario sobre unas posibles confusiones que haya podido tener, que parece que se ha comentado en alguna reunión anterior de la Comisión y que he podido leer en los medios de comunicación, les quiero decir que, de haber habido alguna confusión, está plenamente justificada teniendo en cuenta las circunstancias que estamos viviendo en esos momentos, con un panorama terrible que ya se pueden ustedes imaginar. En algún caso, concretamente en el mío y creo que en el de los demás que han estado tanto en Atocha como en El Pozo como en los demás sitios, hay que ir pisando trozos para intentar retirar a aquellas personas que están todavía con vida. Por tanto, de existir una confusión quiero repetir que considero que podría estar plenamente justificada teniendo en cuenta eso. No obstante, quiero exponerles a ustedes cuáles son las razones en que me baso para mantener categóricamente mi afirmación de que en cualquier caso el malentendido no pudo partir de mí, porque parece que yo he hecho alguna afirmación categórica en relación con algún extremo. De acuerdo con la orden que recibí, yo solamente podría hablar de indicios, es lo único de lo que yo podría hablar, y si hubiese hecho una afirmación tajante, mi interlocutor sabe que eso no sería fiable, porque todos los profesionales sabemos que para hacer una afirmación de esta naturaleza se requiere un proceso analítico previo, y sin medios analíticos hubiese tenido que generar en él alguna duda. Además, ningún responsable policial daría ni aceptaría una información de esta naturaleza que no viniese avalada en cuanto al fondo, por pruebas analíticas correspondientes y, en cuanto a la forma, por la cadena de mando, y en este caso a mí no me lo estaba transmitiendo el responsable del servicio y en la forma que es pertinente en estos casos, sino que respondía a meras observaciones de naturaleza empírica que estaban haciendo los TEDAX en aquellos momentos.

Posteriormente, desde allí, sobre las 13:00 horas me dirijo a la estación de Santa Eugenia, regreso de nuevo a El Pozo y desde allí me voy a Canillas, a la sede de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos, y en esos momentos es cuando están haciendo las pruebas analíticas de los restos encontrados en El Pozo y me comunican lo que les acabo de indicar a ustedes, es decir, que apuntan a componentes de dinamita en esas muestras. Yo les he comentado también que en ese momento llamo al subdirector operativo para comunicárselo.

Se ha dicho, y parece que se ha leído en alguna parte, que había habido alguna reunión hacia las 17:00 horas en la dirección. Ese tema no lo tengo muy claro, pero, en cualquier caso, si yo doy alguna información posterior me remito siempre a la información que proviene de los TEDAX y en la línea que les acabo de manifestar. Ya por la noche, podría ser la 1:30 ó 1:45, recibo una llamada telefónica por la que me dicen que hay una bolsa que está en Vallecas y que tienen aislada los TEDAX en el Parque de Azorín. Cuando llego allí está la zona acordonada, hablo con los TEDAX y les insisto en la necesidad de recuperar intacto el artefacto con todos sus componentes. Pero esa insistencia o instrucción tampoco hubiese sido necesario que se la hubiese dado teniendo en cuenta que el principal objetivo de los TEDAX es recuperar intactos los artefactos. Por tanto, me consta que ellos eran plenamente conscientes de ese tema y, por tanto, hubiesen obviado el hecho de que yo se lo hubiese comentado. Hasta las cinco menos cuarto de la mañana se está trabajando sobre el artefacto y a esa hora se consigue neutralizar, y a partir de ahí llamo al subdirector del gabinete, que estaba con el director, para comunicárselo, y al comisario general de Información, entre otras personas.

En eso se basa el relato de los hechos del día 11 y madrugada del día 12 en lo que a mi intervención respecta.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Del Burgo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Cuadro, por su presencia ante la Comisión.

En primer lugar quisiera hacer una pequeña consideración sobre su currículo profesional para saber si estoy en lo cierto o no. Usted ha tenido, como comisario general de Seguridad Ciudadana, más que la faceta de información, la faceta de operativos de la Policía, concretamente, por lo que sé, ha organizado los operativos de seguridad en asuntos tan importantes como la visita de Su Santidad el Papa, en mayo de 2003, otros actos internacionales celebrados en España de gran trascendencia e importancia y el último de todos la boda de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias. ¿Esto es así, verdad?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Es así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le felicito por ello porque realmente en todos estos eventos la seguridad de España, gracias a su pericia, probablemente quedó perfectamente garantizada.

Nos ha hecho un relato de lo que ocurre en la mañana trágica del día 11 de marzo, de lo que usted percibe, lo que ve y lo que transmite. Ya sabe usted, porque lo ha leído —pero se lo digo y además es una versión confirmada por los concurrentes a esta Comisión que estuvie-

ron en esa reunión—, que hay un momento en el que el señor Díaz-Pintado se pone en contacto telefónico con usted y le pide, como usted mismo ha dicho aquí, que le informe sobre qué tipo de explosivos se han utilizado. Usted le dice en un primer momento que no es posible y además el señor Díaz-Pintado así nos lo manifestó diciendo: Me contesta con cierta acritud, dentro de la buena armonía y relación que tenemos, un poco molesto, diciendo que no tengamos tanta prisa, que todas esas cosas a lo único que pueden conducir es a errores. Él le dice que usted tiene razón, pero, en cualquier caso, que si tiene algún dato relevante, cuanto antes se lo comunique. También sabemos que hay una segunda llamada, esta vez no del señor Díaz-Pintado a usted, sino de usted a él, en la que ya le da una información que, según usted, es la de decir: indicios de dinamita con cordón detonante. Los asistentes a la reunión y el señor Díaz-Pintado afirman que cuando transmite, sobre la marcha, lo que usted le está diciendo, él transmite Titadyne con cordón detonante. Luego veremos la trascendencia del cambio de palabras, pero, en cualquier caso, el señor Díaz-Pintado por lo menos entiende de su conversación, y así lo transmite, Titadyne con cordón detonante, y sin embargo usted dice que le dijo dinamita con cordón detonante. ¿Me podría usted explicar si pudo oír mal el señor Díaz-Pintado, si la comunicación era fluida, desde dónde se celebraba? Es decir, ¿cómo es posible —ya sabemos que el Titadyne es dinamita— que uno diga Titadyne con cordón detonante, que es lo que él transmite a la reunión, y que es una información relevante, y que usted diga ahora que solamente le dijo indicios de dinamita con cordón detonante? ¿Cómo puede explicar esta disociación entre lo dicho por el señor Díaz-Pintado y lo que usted nos acaba de decir en este momento?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Con mucho gusto.

Para empezar quiero decir que he tenido el honor, durante el tiempo que he prestado servicio como comisario general, de desarrollar todos estos dispositivos y he aprendido muchísimo durante ese tiempo. Remitiéndome concretamente a la pregunta que me formula, lo desconozco, ya que me muevo meramente por indicios de lo que me están informando los TEDAX, y lo que me informan es que son conversaciones que están surgiendo entre ellos que se basan en su propia experiencia, por las razones que le he expuesto, sobre la potencia de la deflagración y sobre sus efectos, y ahí se barajan una serie de posibilidades. Ellos apuntan a que la hipótesis más segura es que podría ser —introduzco el condicional, que yo mantendré siempre— un explosivo de la clase de las dinamitas, y lo que yo transmito es que podría ser una dinamita reforzada con cordón detonante. El hecho de que se asocie la palabra dinamita a una marca concreta de explosivos es probable ya que eso está siendo parte de los informes que con carácter habitual y durante los últimos tiempos, lamentablemente, vienen formando parte del cuerpo de diligencias que hace la Policía como consecuencia de las explosiones y los atentados de ETA. Eso es muy probable. Sobre quién emplea la palabra o le atribuye una marca concreta a la dinamita para transmitir la información, lo que le puedo decir…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pudo ser usted el que transmitió eso?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Le puedo contestar a eso rotundamente que yo no fui quien contestó a eso. Cabe la posibilidad…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero, en aquel momento de tanta confusión, en una situación dantesca como la que estaban ustedes viviendo y, además, ante una petición de información con urgencia —usted tenía muchas cosas que atender y que hacer en ese momento—, ¿cabe la posibilidad de que usted inadvertidamente hubiera transmitido que era Titadyne con cordón detonante? Porque esas cosas ocurren; esta misma mañana he hablado por dos veces y queriendo decir furgoneta me ha salido biblioteca y me he corregido sobre la marcha.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Las comunicaciones eran terriblemente malas, había ruido ambiental, corte de las comunicaciones, y con la tensión del momento —en la que estábamos todos, no sólo los que estábamos sobre el terreno—, puede haber habido un error y es muy justificable. Pero ¿quién puede haberlo cometido? Lo que le puedo decir es que sé las palabras que utilizo cuando me dirijo al subdirector operativo para informarle, y utilizo esas palabras que acabo de citar. No sé si mi interlocutor en ese momento asocia o no la marca comercial Titadyne a la dinamita; lo que sí le puedo decir es que yo no he sido ni soy proclive a anticipar conclusiones precipitadas ni lo he hecho nunca, y eso es una conclusión. Le puedo poner un ejemplo muy concreto. Cuando un compañero de la Policía Científica recoge una huella en el lugar del delito, la recoge en el soporte y la traslada, en ese momento o a los pocos minutos, en el lugar del hecho, llama a su superior y le dice: Oye, que la huella pertenece a fulanito de tal. Eso es imposible. Por eso le digo que a la vista de mi experiencia no puedo realizar esa afirmación, pero otra cosa es lo que el subdirector operativo en ese momento pueda interpretar de lo que yo le digo y teniendo en cuenta que ha transcurrido un tiempo prudencial en el que la memoria se difumina.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Un momento. Es que lo que él transmite está hecho en el acto. Es

decir, usted le llama por teléfono y, en el acto de esa conversación, en el mismo acto —todo el mundo está expectante allí, según se nos ha relatado—, él dice Titadyne con cordón detonante y además incluso previamente le ha preguntado a usted: ¿Seguro? Usted le habría contestado lo que sea y él lo transmite inmediatamente, es decir, no hay tiempo para el pensamiento, simplemente es una transmisión inmediata del resultado de la conversación. Estamos al teléfono y yo inmediatamente transmito lo que me está diciendo, y lo que me está diciendo es Titadyne con cordón detonante. Eso es lo que se transmite. Por lo tanto, el error pudo ser que usted le dijera Titadyne, lo cual no es extraño porque al fin y al cabo Titadyne es una marca de dinamita y en su cabeza estaba la palabra dinamita, o que el señor Díaz-Pintado, en cuya cabeza también está la palabra dinamita, la asociara automáticamente con Titadyne. Porque luego hemos visto la trascendencia de lo que ha podido ocurrir en función del tipo de dinamita, pero en aquel momento no. Yo insisto en preguntarle si el error pudo ser suyo. ¿Cabe la posibilidad de que en aquellas circunstancias, con la dificultad de las comunicaciones, pudiera incluso escuchar la palabra Titadyne, que se parece mucho a dinamita, por otra parte? ¿Es posible eso en aquellos momentos de dificultad, de tensión, de ruido? Porque si usted dice que no se confundió, es evidente que quien se confundió fue el señor Díaz-Pintado, eso está más claro que el agua: el error fue del señor Díaz-Pintado, que a usted le interpreta automáticamente como si hubiera dicho Titadyne. ¿Usted no admite la posibilidad siquiera de que pudiera decirle Titadyne, aunque estuviera pensando exclusivamente en la palabra dinamita a secas?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadrado Jaén): Si yo dije seguro, fue seguro no. Eso es así y lo digo de manera categórica. Yo no dije seguro sí; si dije la palabra seguro, fue seguro no. Por otra parte, tiene que tener en cuenta una cosa. Yo no sé qué información o qué datos puede manejar el subdirector operativo en ese momento para realizar esa afirmación de manera categórica.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo que usted le dice.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadrado Jaén): No. A él le está llegando información de otras unidades; le llega información de la Comisaría General de Información, de la Jefatura Superior y de otras unidades. Yo le informo única y exclusivamente de lo que me dice a mí el TEDAX. De la única unidad que yo informo es de aquella que está bajo mi responsabilidad, que es el TEDAX, pero el subdirector operativo está recibiendo información de todas las unidades porque es el que está coordinando todo el dispositivo, por así decirlo. Por tanto, yo afirmo con rotundidad lo que he dicho, que es lo que me transmitieron los TEDAX en aquel momento: que no identifican —y vuelvo a poner el símil de la huella dactilar— un tipo de dinamita concreto, que, por otra parte, de haberse pronunciado, fruto de la presión, de las comunicaciones, como usted bien ha dicho, para nosotros, y desde el punto de vista de la investigación, tampoco tiene más trascendencia. En ese momento no tiene ninguna trascendencia, entre otras cosas, porque a las 14:30 de la tarde, y así se lo informo al subdirector operativo, tenemos resultados fehacientes del análisis que están haciendo los técnicos en el laboratorio; a las 14:30 de la tarde. A las 5:00 de la mañana aproximadamente…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Un momento, no siga por ahí.

Perdone que le interrumpa, pero, señor presidente, es muy importante lo que le quiero preguntar.

El señor **PRESIDENTE:** Yo le ruego que no interrumpa al compareciente, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es que iba a empezar a relatar lo que ocurre en la madrugada, que ya nos lo ha contado anteriormente.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadrado Jaén): No; no era mi intención relatar eso, porque lo consideraría una obviedad ya que lo he dicho una vez. Entiendo que su tiempo es precioso y no quiero hacerles perder el tiempo.

Le decía que esa primera valoración, que ya es una prueba, que no es un indicio, que se produce a las 14:30 y que yo comunico al subdirector operativo a las 14:30 ó 14:40, a las 5:00 de la mañana se confirma y se confirma que estamos en presencia de dinamita, y al cabo de los tres días están detenidos los autores. Por tanto, para nosotros, por lo menos para mí y en ese momento, lo mismo que para el subdirector operativo, no hay que atribuir mayor importancia al nombre. Él dice e interpreta lo que cree que yo dije, y está en su verdad. Yo digo lo que recuerdo que dije, y estoy en mi verdad. Somos los dos profesionales; él es un extraordinario profesional, y yo no tengo por qué desmentir ni ir en contra de lo que él diga. Él dice lo que cree que yo dije y yo digo lo que recuerdo que dije en ese momento a la vista de los datos que ya le he aportado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Volvamos al momento anterior a la conversación. Cuando usted dice a los TEDAX que quiere conocer el tipo de explosivo no es porque estén discutiendo si se trata de Titadyne o de otro tipo de dinamita, sino si el explosivo es dinamita u otro tipo de explosivo que no es dinamita. ¿Es así? En este atentado se habló incluso de que podría haberse

utilizado explosivo de tipo o de carácter militar. No sé qué quiere decir eso en absoluto, pero primero hay que definir a qué explosivo nos estamos enfrentando. A las 14:30 horas ustedes llegan a la conclusión de que es dinamita. Todavía no han dicho, ni siquiera en ese momento, si es Titadyne o es Goma-2 ECO, que eso lo averiguan a las 5:15 horas, cuando se consigue desactivar la mochila. ¿Es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Es así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo tanto, durante todo ese período que media desde el día 11, desde que se produce la explosión, hasta que a las 5:15 horas se detecta que es Goma-2 ECO, que es cuando se sabe realmente, sólo se sabe que es dinamita, no se le pone ningún apellido; dinamita. Supongo que eso excluye otro tipo de explosivo.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Excluye la pólvora.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La pólvora. Por tanto, la dinamita excluye la pólvora, y no se había utilizado. Eso es lo que discutían, supongo, en el momento anterior a la información al señor Díaz-Pintado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Estaban discutiendo si era pólvora o era dinamita.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Desgraciadamente, yo he estado en muchos atentados y siempre voy a ver el trabajo de los TEDAX, entre otras razones porque dependen de mí y quiero ver cómo trabajan, analizar los procedimientos y, como persona crítica y desde fuera, ver en qué medida se puede mejorar. Ese día estaba allí por otras razones, aparte de las que son las propias de mi cargo de coordinar, dirigir, informar y, entre otras cosas, también auxiliar en la medida de lo posible. Esos comentarios que surgen de boca de los TEDAX en el momento en que se desactiva un artefacto son lo más normal del mundo, salvo que se haya visto el artefacto, el explosivo —y en este caso nadie lo había visto porque estaba cubierto por una bolsa azul; nadie sabía el tipo de explosivo que había dentro de la bolsa—; lo único que se hacen son conjeturas sobre el tipo de explosivo pero sin ponerle una marca concreta al explosivo, porque no lo saben. Eso nunca lo han hecho los TEDAX. Es decir, cuando sale un informe, con independencia de que allí se hagan unas valoraciones que no pasan de ser sino simplemente valoraciones, el informe oficial que luego parte del TEDAX como tal, y es el que sirve para investigaciones posteriores, es una cosa totalmente distinta en muchos casos, en otros casos coincidente con las primeras apreciaciones que tienen los profesionales que están allí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted ha dicho que en su vida profesional ha tenido participación en brigadas de información. ¿Es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Sí, señor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Yo le quiero hacer una pregunta que es la siguiente. El hecho de que se hubiera informado a los presentes en la reunión de la cúpula del Ministerio del Interior —en la que se produce la conversación sobre la que tenemos la duda de si usted le dijo Titadyne o no le dijo Titadyne y el otro entendió mal o usted se expresó mal, que de eso quedará siempre la duda— simple y exclusivamente: el explosivo utilizado es dinamita, punto, que es lo que ustedes informan a las 14:30 horas, ¿automáticamente excluye la autoría de ETA?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Lo que yo le puedo decir es que identificar un explosivo, y mucho menos señalarlo como indiciariamente probable por sus efectos, no significa señalar a un autor ni a un grupo. Aquí se estaba señalando indiciariamente por los efectos un tipo de explosivo, en este caso la dinamita. Pero eso no debe llevar a cerrar ninguna línea de investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso es lo que quiero preguntarle. Es decir, vamos a suponer que el señor Díaz-Pintado, en lugar de decir Titadyne con cordón detonante, hubiera dicho dinamita con cordón detonante, que es lo que dice usted que le informó y que él se equivocó —si es cierta la versión que usted da o, al revés, si es cierta la versión del señor Díaz-Pintado, que me da igual porque a estos efectos es irrelevante—, si hubiera transmitido a los reunidos: me dicen que es dinamita con cordón detonante, ¿eso excluye la autoría de ETA, es decir, eso indica que ETA queda descartada absolutamente de cualquier tipo de planteamiento de autoría?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No. No se descarta ninguna posibilidad, porque hay precedentes de que ETA ha utilizado la dinamita con anterioridad. Por tanto, eso no nos lleva…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Si era Titadyne es dinamita también.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): La dinamita, Goma-2, ECO o como le quieran llamar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ustedes, cuando informan a las 14:30, no dicen Goma-2 sino que dicen dinamita.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente, hay componentes de dinamita. No se dice que sea la dinamita española, que sea la dinamita equis o que sea otra dinamita. Por tanto, en ese caso lo que le puedo decir es que el hecho de que se informe de dinamita no excluye que no pueda ser ETA.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Cuadro, yo quisiera transmitirle una idea para que no quede la menor duda de cuál es la posición de nuestro grupo. Nosotros no le estamos juzgando aquí, en absoluto, y mucho menos tratamos de imputarle a usted ningún error, porque eso sería manifiestamente injusto. Usted no nos lo ha explicado, pero nos podemos imaginar lo que significa estar en el lugar de los atentados, en el espectáculo dantesco que allí había, con las víctimas vivas todavía que necesitaban atención, con las bolsas explosivas que acababan de descubrir y que tenían necesariamente que detonar o que intentar desactivar, con todo lo que significaba aquello, y de repente usted recibe una llamada en la que le preguntan: Oye, ¿qué explosivo es? Usted habla como puede con su gente, hacen una primera evaluación, llama, y por tanto el hecho de que usted hubiera dicho en ese momento Titadyne, si es que lo dijo o no lo dijo, era absolutamente indiferente porque estamos en la situación en la que usted está, porque lo científico no es evidentemente la impresión, porque eso no es más que una impresión, pero nunca un análisis de laboratorio. Por lo tanto, que quede bien claro que en ningún caso le estaríamos imputando a usted un error que cambia el sentido de la historia de España poco menos. Pues no. Es simplemente que pudo producirse ese error. Usted dice que informó dinamita. El señor Diaz-Pintado le puso el calificativo de Tatadyne tal vez o no, o se lo puso usted, no se sabe. Para mi lo relevante es lo que usted acaba de decir, o sea, que la dinamita es un explosivo cuya utilización, así en abstracto, sin saber la marca, no inducía a pensar que ETA no era la autora. Eso es lo único que yo le quiero decir, y por tanto le doy las gracias reconocidas por su presencia entre nosotros y por el testimonio que acaba de pronunciar.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar quería agradecer a don Santiago Cuadro su presencia hoy aquí. Mi grupo la pidió en el mismo momento en que se daba su nombre como el de la persona que había informado que era Titadyne y no genéricamente dinamita. Cuando se dice con nombres y apellidos que es usted, mi grupo, obviamente, por razones de lo que es esta Comisión, una Comisión de investigación, ve necesaria hoy aquí su comparecencia. Sinceramente, desde Convergència i Unió quiero agradecerle su exposición inicial, el relato que ha hecho de cómo vivió usted esa jornada y cuál fue en ese día y en los días sucesivos su labor. Quiero también agradecerle esa labor porque me ha parecido, del propio relato que yo inicialmente no quiero poner en duda, una labor en principio rigurosa y que usted estaba al pie del cañón. O sea, ya desde las 8:00 en Atocha usted se dirige rápidamente a otros escenarios como la estación de El Pozo y estaba muy directamente, y no podía ser de otra manera, en el cumplimiento de su función en aras del interés general. Hecho este preámbulo, ¿con quién habló usted superior a usted ese día? Usted habló con el señor Diaz-Pintado, ¿con quién más que tenga un rango superior al señor Diaz— Pintado?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Hay que diferenciar entre la mañana y la tarde. Por la mañana yo única y exclusivamente hablo, por teléfono, con el señor Diaz-Pintado. Se dice que había habido una reunión sobre las 17:00 horas en la que…

El señor **JANÉ I GUASCH:** A la cual usted asistió.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No hay seguridad, pero, vamos, yo creo que sí asistí. Recuerdo que pude haber asistido a esa reunión, y en ella estaba presente el director. Esas son las dos únicas personas con las que yo hablé. No hablé con nadie más. Con una por teléfono, siempre por teléfono, y por la noche, sobre la 1:30 ó 1:45 de la mañana, creo que me llama el director para decirme que aparece la bolsa en Atocha, pero superior a mí es con el subdirector operativo con el que mantengo esa comunicación a lo largo de toda la mañana.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Nadie más?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Nadie más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Nadie del Gobierno le llama en ningún momento?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): En

absoluto. Es que yo no tengo por qué hablar con nadie del Gobierno.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Podríamos decir, señor Cuadro, que usted es el penúltimo eslabón, que usted informa al señor Díaz-Pintado y es el señor Díaz-Pintado el que informa al Gobierno?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Por la cadena de mando yo soy el que informa al señor Díaz-Pintado y el señor Díaz-Pintado informa al director…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que ya es Gobierno.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente; si está reunido con el secretario de Estado o no lo está, es el que tiene que informar al escalón superior.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, a partir de ese momento, no es de su responsabilidad transmitírselo al Gobierno.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Indudablemente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** La suya es transmitírselo al señor Díaz-Pintado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted tenía una importantísima responsabilidad. ¿Es consciente de ello?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Por supuesto que sí, y la he asumido siempre.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le pregunto con sinceridad (estamos en una comisión de investigación y le pido la absoluta certeza de persona responsable que está cumpliendo su mando): ¿Usted tiene alguna duda, directa o indirecta, de que cuando se le pregunta sobre el tipo de explosivo dice dinamita y no Titadyne?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo estoy totalmente convencido, y esa es mi respuesta y no puede ser otra; y digo radicalmente que mi respuesta es esa. Además, le puedo decir otra cosa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuál es su respuesta?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo no dije Titadyne, dije dinamita.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Está seguro?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Estoy seguro; yo dije dinamita.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Al cien por cien?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Al cien por cien. Estoy seguro y nadie me puede apear de eso. Por tanto, …

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted dice dinamita, el señor Díaz-Pintado transmite Titadyne y le pregunta: ¿Seguro? Y usted dice: Absolutamente seguro. O sea que cuando él cree oír Titadyne, le interpela y dice: ¿Seguro? Y usted responde: Sí, seguro. ¿Fue así como recuerda usted la secuencia? ¿Se le pidió la confirmación sobre la certeza del tipo de explosivo que usted estaba afirmando en aquel momento?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Si me piden la afirmación sobre la certeza de lo que yo afirmaba o no, dije: Seguro, no. Y lo he dicho antes. Es decir, cuando me lo preguntan le digo al subdirector operativo, después de la secuencia y la exposición que he hecho y de haber hablado con los TEDAX allí (vuelvo a repetir que todos se mueven por razonamientos empíricos, basados en su experiencia y en lo que han observado; podría ser una dinamita probablemente reforzada con cordón detonante, y esa es la respuesta que tengo que decir rotundamente que salió de mí), que hay posiblemente una dinamita con cordón detonante. Por tanto, cualquier otra cosa…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuál es el intervalo de esta conversación telefónica? Primero se le había requerido con cierta urgencia para saber qué tipo de dinamita o de explosivo era. Usted dijo: No puedo, estamos trabajando en ello. Finalmente, por esos indicios usted cree que puede ser dinamita, como al final fue, dinamita Goma 2 ECO. Usted llama. ¿Cuánto dura esa llamada?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Una llamada muy corta, porque para informar eso tampoco se necesita gran cosa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es importante saber si es corta o no para ver si hubo confusión o no. Cuanto más corta es la llamada, más fácil es que hubiera confu-

sión; cuanto más larga, no. ¿En qué sentido? Si uno entiende Titadyne y dice: Bueno, ¿pero es Titadyne realmente? Y empiezas a hablar sobre el Titadyne. En cambio, si es corta a lo mejor puede haber un error de percepción. Yo te he dicho dinamita, él ha escuchado Titadyne. Por eso se lo pregunto: ¿Cuánto duró esa llamada?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Permítame que le diga que eso no se plantea así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cómo se plantea?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo le digo lo que me informan los TEDAX en ese momento, y lo que he dicho hasta ahora es que apunta a la presencia de dinamita posiblemente reforzada con cordón detonante. Pues dinamita con cordón detonante. El hecho de ¿seguro, seguro? Seguro no, en absoluto, entre otras cosas por las razones que ya he expuesto. Todos los policías conocemos casos que nos permiten afirmar que no se puede preguntar aquello sobre lo que no se puede contestar sin que esté avalado por las pruebas correspondientes. En ese momento, teniendo en cuenta mi experiencia y, por otra parte, teniendo en cuenta que no soy proclive a dar conclusiones anticipadas, como he dicho anteriormente, no puedo contestar eso bajo ningún concepto. Otra cosa es la cortedad o largura de la comunicación. Yo le puedo decir a usted cómo estaban esa mañana los teléfonos. Era imposible hablar por ellos, hasta el punto de que en un momento determinado tuve que coger nuestra red de radio para hacer alguna comunicación, porque no había forma, aparte de un ruido ambiental terrible.

Yo no pongo en duda lo que dice el subdirector general operativo, que por otra parte tiene todos mis respetos, es un extraordinario profesional; estoy totalmente convencido de lo que él dice, pero mil veces que nosotros nos pudiésemos sentar a hablar de este tema, yo estoy convencido de que mil veces él mantendría su postura o su afirmación y mil veces yo mantendría mi afirmación, porque estoy totalmente convencido de lo que digo. Él puede estar convencido de lo que dice, porque él recuerda lo que yo pude haber dicho, pero yo le estoy diciendo lo que yo recuerdo que dije, y no podría haber dicho otra cosa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted llama al señor Díaz-Pintado alrededor de las 14:30 ó 14:40 para comunicarle que es dinamita con seguridad. No saben aún el tipo de dinamita, pero es dinamita. ¿Es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente. Yo estaba en el laboratorio en ese momento, cuando estaban haciendo el análisis de las muestras para extraer las conclusiones. La responsable del laboratorio, la inspectora jefe, en presencia del jefe de la unidad central, me dice: Jefe, empiezan a aparecer elementos que, por el color de la muestra, podemos decir que es dinamita. Yo sobre la marcha me retiro un momento y llamo al subdirector operativo y le digo: Oye, aparecen componentes de dinamita en la muestra de El Pozo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué le contesta el subdirector operativo?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Simplemente, se limita a oír y no me hace ningún comentario.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si él hubiese pensado que era Titadyne, como debemos creer que fue, y usted le llama a las 14:30 ó 14:40 afirmando que es dinamita pero sin especificar que es Titadyne, tras los análisis, lo lógico sería comentar este aspecto, ¿no?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Simplemente le comento que es dinamita y él lo recibe. El hecho de que tengamos que comentar o no… Si eso lo podemos relacionar con su manifestación anterior respecto a si yo expongo que es seguro Titadyne o no es seguro, lo desconozco. Yo no sé qué es lo que él comunica.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted se lo comunica a las 14:40?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Sí, aproximadamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Él afirmó aquí que esa comunicación se produjo a las 17:00 en una reunión que ustedes habían tenido; que la certeza de que era dinamita se produjo a las 17:00 en una reunión, y yo quiero saber si usted estuvo en esa reunión o no.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo recuerdo que estuve en una reunión a las 17:00 y me pregunta: ¿Se confirma lo de la dinamita? Y yo digo: Se confirma lo de la dinamita. Le doy la misma versión que le doy a las 14:30 de la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le quiero leer un fragmento del «Diario de Sesiones» porque es ilustrativo de lo que le estaba preguntando. Yo le digo al señor Díaz-Pintado: El día 11, a las 17:00 horas, cuando se reúnen, está presente el señor Santiago Cuadro y llegan ya a la conclusión de que es dinamita —no saben cuál—, pero que no es Titadyne. ¿Se le pide alguna explicación al

señor Cuadro de por qué había dicho que era Titadyne con cordón detonante? ¿Da alguna explicación sobre el origen del error? El señor Díaz-Pintado me responde que según él es a las 17:00 horas cuándo se produce esa información y según usted a las 14:40. Y dice: Lo he explicado antes. El puesto que yo he desempeñado tiene sus miserias y una de ellas es esa: aguantar los problemas que trasladan otros. ¿Cómo ha sucedido esto? Pues un error. ¿Y qué haces en un momento de esas características? ¿La cabeza del que se ha equivocado? No parece que sea lo coherente. Entonces digo: Hombre otra vez tened más cuidado y esperad a contrastarlo fehacientemente para dar este tipo de informaciones. Ahí quedó y eso es lo que luego se traslada al ministro: Ha habido una confusión y ahora resulta que es dinamita… «Diario de Sesiones» del 8 de julio de 2004, en una comparecencia como la que hoy está realizando usted. La sensación de su superior es que es un día de tanta tensión se le pasa por la cabeza y comete este error, pues se ha cometido este error, lo trasladamos así a los superiores y no vamos a rascar la herida. Ya está. Se ha producido un error, es un día excepcional y ya está. ¿Usted lo percibe así? Esta es una reunión en la que se dice que está usted y en la que usted dice que no era Titadyne sino dinamita. ¿Se dice todo esto? ¿Fue así, cómo lo recuerda usted?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo no lo percibo así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted no lo percibe así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): En absoluto. Entre otras cosas porque yo he dicho, y reitero, que de haberse equivocado alguien, yo no me he equivocado. En cualquier caso, cada uno hace su aportación y a la vista del tiempo que ha transcurrido desde ese momento hasta ahora hay cosas que son incontestables, que cada uno tenemos dentro de nuestra experiencia; hay casos que él puede considerar que eran así y yo a lo mejor considero que no eran así sino de otra forma.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero si se produce ese diálogo, usted…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo le vuelvo a repetir que no ha habido una confusión, que los TEDAX a las 14:30 dicen que es dinamita y a las 17 horas sigue habiendo dinamita. No hay nada más. No hemos avanzado en la línea de la investigación para determinar la marca de la dinamita. Que él diga que yo me pude haber confundido en ese momento…Yo no me he confundido.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted no se ha confundido.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo no me he confundido. Y no me he confundido por las razones que ya he expresado. Yo las puedo repetir más alto, dándoles otra entonación, pero no le quepa la menor duda de que las voy a repetir en su texto literal exactamente igual a lo que estoy haciendo hasta ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Además, el jefe de los TEDAX, el señor Sánchez Manzano, estuvo aquí y también da una explicación totalmente congruente con la que usted nos expone hoy aquí. En esta investigación parlamentaria —que es lo que estamos haciendo— sobre qué sucedió, cuándo se sabía y cómo se comunicaba, es nuestro deber como diputados en esta Comisión de investigación (nuestro grupo no era muy partidario inicialmente de crearla pero ya que se ha creado estamos por la labor) conocer qué pasó y cómo pasó. Esto es investigar. Investigar es conocer un elemento importante: cómo se comunicaba el tipo de explosivo que era. Usted tiene la certeza de que lo comunicó bien. El señor Díaz-Pintado tiene la certeza de que lo recepcionó. A lo mejor había ruidos porque es un día excepcional, conversaciones, gente que te está preguntando y siempre puede haber una confusión, pero lo cierto es que esta confusión tampoco dura tanto tiempo. Porque usted a las 14:40 ya afirma con rotundidad —y aquí sí que no hay malos entendidos ni ningún tipo de error de percepción— a las 14:40 ya se sabe que es dinamita.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): En cualquier caso, esa confusión no modifica el curso de ninguna investigación posterior. Ya he dicho anteriormente que el hecho de que sea o no dinamita, o que sea dinamita de una marca concreta, no excluye inicialmente…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Puede haber sido ETA.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente, no lo excluye.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esto ha quedado clarísimo. El hecho de que fuera Titadyne sí llevaría más rápidamente a ETA como autora, ¿o tampoco?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Llevaría o no llevaría. No es la primera vez que dos grupos terroristas están utilizando explosivos de la misma naturaleza. Por tanto, aquí no podemos descartar absolutamente nada. Todas las líneas de investigación están abiertas; y yo no soy de los investigadores, yo estoy en

el área preventiva, pero en mi experiencia como integrante y responsable de brigadas de información durante algún tiempo, no hay ninguna exclusión —y ya lo he dicho anteriormente— por un aspecto meramente indiciario, ni aun cuando fuese probado que pueda ser un grupo u otro. Por tanto, desde mi punto de vista y como profesional no influye absolutamente para nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le certeza de que no es Titadyne y de que es Goma 2 ECO ¿cuándo la tienen?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Eso es a la 4:45 cuando se desactiva en todos su componentes el artefacto de Vallecas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En ese momento tienen ya la certeza de que es Goma 2 ECO.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Por lo menos enlazado, porque antes se ha hablado de una furgoneta, y desde mi percepción personal que es donde estoy. Yo le puedo decir que la percepción que yo tengo es que es dinamita y que no es Titadyne, pero nada más. Es lo único que puedo decir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hay un elemento importante que yo, como no soy experto en explosivos, se lo confieso, señor Cuadro, no entiendo nada, pero quería hacer una precisión. ¿Decir que es dinamita excluiría que pudiera ser Titadyne?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted dice es dinamita y no es Titadyne. Pero podría haberlo sido.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente, podría haberlo sido.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Podría haberlo sido.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Perfectamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En aquel momento, a las 14:40, tampoco estaba descartado que al final hubiese podido ser Titadyne

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Podría haber sido Titadyne.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Podría haber sido Titadyne. O sea que cuando no es Titadyne es no sé con seguridad que sea Titadyne.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Simplemente estamos hablando de dinamita. Tiene que tener en cuenta que el Titadyne es una dinamita.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es una modalidad de dinamita.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Entonces, a partir de las 5:00 de la mañana de la noche del 11 al 12, o sea en la madrugada del día 12, usted ya sabe que es Goma 2 ECO. ¿Se sabe ya también cuando se encuentra el famoso culote en la furgoneta y los restos de explosivo que es Goma 2 ECO?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo ahí no puedo entrar porque está ya más relacionado con el área de investigación y a mí simplemente se limitan a informarme de lo que va saliendo y luego la información para investigación ya se la pasan a la Comisaría General de Información. Por tanto, lo que yo le puedo decir es lo que veo y lo que digo en esos momentos y lo que me dicen a mí los TEDAX, porque yo no soy experto en explosivos. A mí me dicen esto es dinamita. Pues muy bien, pues esto es dinamita, como si dicen que esto es agua de Carabaña. **(Risas.)** Si lo dice un farmacéutico es porque será agua de Carabaña, pero yo no sé nada más. Me limito a observar los meros indicios y en base a las afirmaciones empíricas que hacen los TEDAX, pero nada más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le voy a relatar una vivencia personal del día 11 de marzo. Alrededor de las 14:00 horas yo estaba en la sede del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en Barcelona. Estábamos siguiendo toda la información y hubo un momento en que un compañero que tiene relación con mandos policiales hizo una llamada a Madrid y nos dijo después de haber colgado que era ETA. Es ETA porque ya no hay ninguna duda de que es Titadyne y todos saben que es Titadyne. Esta fue una vivencia personal mía. Es cierto que durante las primeras horas de ese día había una percepción general de que la dinamita era Titadyne, quizá por la transmisión que hace el señor Díaz-Pintado una vez recibe su llamada. Yo, que estaba en Barcelona siguiendo los acontecimientos, percibí que todos afirmaban que era Titadyne. ¿Usted no, como responsable del área? ¿No le llegó esa música de que se estaba diciendo que era Titadyne?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Lo diría de otra forma. La primera hipótesis que se me viene a la cabeza y que se viene a la cabeza de cualquiera, al margen de que sea o no Titadyne, que ese es un elemento que no tiene nada que ver desde mi punto de vista, es que es ETA; sigo hablando de hipótesis, que no de conclusión. ¿Y por qué es la primera hipótesis la que cobra más fuerza y yo creo que todo el mundo piensa en eso? Por el precedente. Hemos tenido el intento de poner bombas en los trenes, hemos tenido atentados en la vía férrea, hemos tenido y teníamos la amenaza de que pudiese haber un atentado de ETA. Por tanto, vuelvo a repetir que la primera hipótesis es que es ETA. Que eso condiciona las comunicaciones y los comentarios, posiblemente; y que ahora se le quiera atribuir al Titadyne el elemento condicionante de si es o no es para mí es irrelevante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor De la Morena, por ejemplo, comentó una percepción y es que en un primer momento había un elemento que no le acababa de encajar en la comisión del atentado por parte de ETA, pero fue determinante —nos lo dijo y está reflejado en el «Diario de Sesiones»— el hecho de pensar que era Titadyne, el hecho de recibir la información de que era Titadyne. Por eso le pregunto si recibió alguna llamada más de alguien: Oye, Santiago, ¿estás seguro?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ninguna más, sólo la del señor Díaz de la Morena.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No, el señor De la Morena no me llamó.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Perdón, el señor Díaz-Pintado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Una cosa es la realidad de la dinamita y otra cosa es la percepción que cada uno pueda tener de esa realidad. Y la percepción que yo tengo de esa realidad puede ser distinta de la que pueda tener el señor De la Morena, que en este caso me parece que son coincidentes, pero es igual. Mi percepción, en esa primera hipótesis…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Para mí no es igual. Era coincidente con el señor De la Morena.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Coincidente, bien. En esa primera hipótesis que yo me formulo es que es ETA, y eso lo piensa todo el mundo. ¿Cuándo se descarta? Cuando hay elementos fiables y contrastados. Y eso yo no soy quién para poder decirlo; son los investigadores los que llevan a esa conclusión. Entonces es cuando se empieza a descartar. Pero yo a ese momento no puedo llegar porque no conozco esos datos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una última pregunta, agradeciéndole muchísimo su comparecencia y su trabajo intenso en esos días tan terribles. A partir de las 5:00 de la mañana del día 12, en que usted ya está convencido de que la dinamita es Goma 2 ECO, ¿cuál es su percepción sobre la posibilidad de la autoría del atentado? ¿Descarta alguna hipótesis o no descarta ninguna?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo ya de eso no me preocupo, entre otras cosas porque no es mi competencia. Por tanto, a partir de ese momento lo único que tenemos es algo fiable, algo sobre lo que poder empezar, que ese era el tema, porque ahí es donde está el elemento nuclear de toda la investigación. Todo lo demás son meras hipótesis, pero ya tenemos unos restos, que era lo básico. Y cuando explosiona el artefacto de El Pozo (y me consta que los TEDAX hicieron un trabajo extraordinario por intentar recuperarlo intacto), la verdad es que yo me sentí totalmente desilusionado porque era lo único que nos podía llevar a anticipar, que luego se determina, la posible autoría de un grupo o personas concretas. Por eso, cuando se llega a las 4:45 y se logra la desactivación (tengo que decir en honor a la verdad que el TEDAX ha hecho un trabajo extraordinario; lo ha venido haciendo siempre pero en este caso más, y si no ha conseguido sus objetivos en algún momento determinado es por circunstancias que no han dependido de ellos), la verdad es que yo me siento muy relajado y siento una enorme satisfacción después de haber vivido y sufrido todo lo que sufrí a lo largo de ese día, porque ya había algo que se podía aportar a los investigadores para que continuasen trabajando.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A partir de ese momento, ¿cuáles son sus actuaciones en toda la investigación? ¿Terminan ya, una vez identificado el explosivo Goma 2 ECO en la madrugada del día 12? ¿Termina su protagonismo en la investigación?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No, yo no he tenido nunca protagonismo en la investigación. Eso que quede claro porque yo no soy investigador.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No es investigación, es responsabilidad de comunicar la certeza o no del tipo de explosivo.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No. Yo sigo informando a la asociación operativa con informes

escritos transmitiendo lo que a su vez, siguiendo la cadena de mandos, me transmite la unidad central de desactivación de explosivos, que se manda a la asociación operativa y a la Comisaría General de Información. Me limito a comunicar los resultados de los análisis que los TEDAX están haciendo en el laboratorio. Esa es la única participación que yo tengo a partir de ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted informaba del resultado de unos determinados análisis el día 11. ¿De qué otros análisis recibía información el subdirector general operativo sobre explosivos? ¿De nadie más?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo creo que de nadie más. Vamos, no lo sé…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No había otra unidad que estuviera…?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Realmente es la Comisaría General de Policía Científica, que también estaba, pero en este caso estaban muy coordinados. Es decir, no puedo decir…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y la Comisaría General de Policía Científica también informó al subdirector general operativo? ¿Le consta o no?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo no lo sé. No es que no me conste, porque el constar puede suponer que yo sepa o que deje de saber; no. Yo es que no lo sé. Me imagino que sí, que le debieron de informar como estábamos informando todos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** O sea, cuando el señor Díaz-Pintado se hace la composición de lugar y transmite que es Titadyne con cordón detonante, cuando realiza esta afirmación, ¿le ha llegado su llamada telefónica?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Le habían llegado otros elementos?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No lo sabe. No lo habían comentado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No lo sé. No le puedo contestar a eso porque no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De acuerdo. Pues yo le agradezco, señor Cuadro, el rigor en su comparecencia y el trabajo intenso que ha tenido que realizar. En nombre de Convergència i Unió, tiene nuestra gratitud y nuestro reconocimiento.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Cuadro, por estar presente en esta Comisión. Como usted muy bien ha dicho, ese error o no error al nombrar el tipo de dinamita —Titadyne o no Titadyne— no ha tenido repercusión a efectos policiales, pero tiene que entender que para esta Comisión tiene trascendencia, no por nuestra parte sino por parte de anteriores comparecientes y del anterior Gobierno, porque uno de los motivos que llevó a insistir en que la pista clara era ETA fue que se pronunciase —fuera por quien fuera, por un proceso de intoxicación o por un error— la palabra Titadyne, que marcó claramente una línea de investigación en la reunión de los mandos del Ministerio del Interior. Usted entenderá que si bien no produce ningún efecto en la línea policial, puesto que se llegó a buscar a los autores y por tanto no influyó, como usted muy bien ha dicho, a nivel político tiene una trascendencia que no hemos puesto nosotros sino el Gobierno en su momento o anteriores comparecientes. En ese sentido, no voy a insistir en el pronunciamiento que usted ha dejado muy claro: que no dijo la palabra Titadyne. Usted, como profesional, habló de dinamita y de cordón detonante. Una pregunta técnica: el hecho de hablar de cordón detonante supongo que debe ser por la brutalidad de la explosión.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Por la potencia de la deflagración.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha hablado de dinamita y lo ha mantenido.

Ha dicho que sobre las 14:30 ó las 15:00 estaba en Canillas, que fue más o menos la hora en la que llegó la furgoneta encontrada en Alcalá, que según los informes llegó sobre las 15:00.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No. Yo no estaba allí cuando llegó la furgoneta. No tengo noticia de eso.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho que estaba en Canillas a las 14:30.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Entre las 14:00 y las 14:30 estaba en Canillas.

El señor **PUIG CORDÓN:** La furgoneta, según los informes, llegó a las 15:15. ¿En ningún momento tuvo información sobre los detonadores y el culote de explosivo que se encontraron en la furgoneta?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Tengo la información a posteriori que me transmiten los informes del análisis de las muestras que aparecen en la furgoneta, que yo transmito a la subdirección operativa y a la comisaría.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿A qué hora le llega esa información de la furgoneta?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Llega tarde, porque los análisis tardan tiempo. No se lo puedo decir ahora mismo, pero en cualquier caso sería después de las 18:00. No lo recuerdo.

El señor **PUIG CORDÓN:** No tiene información de que la furgoneta está en Canillas a partir de las 15:30 horas.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Me lo dicen, pero ese es un tema nuclear para los investigadores, pero para mí no. En ese caso, yo simplemente me limito a canalizar el trabajo que hacen los TEDAX del análisis de los restos que encuentran allí. Por tanto, el hecho de que llegue a una hora o a otra para mí no tiene mayor importancia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha repetido varias veces que no hay que cerrar ninguna línea de investigación; me parece que lo ha dicho un par de veces. En ese sentido, Titadyne, que apareció en la reunión del ministerio, significó que la pista única que el Gobierno planteaba era ETA, pero —como usted muy bien ha dicho— aunque se hubiese dicho Titadyne, dinamita, se deberían haber dejado todas las líneas abiertas. Por tanto, de entrada, en aquella reunión del Ministerio del Interior de las 13:30 se produce un gran error. Lo importante no era decir Titadyne o no decirlo, lo importante era mantener las líneas abiertas hasta que hubiese pruebas concluyentes que marcaran una línea. Le he entendido que mantener las líneas abiertas es un objetivo que tienen que tener los profesionales. Usted ha dicho que las informaciones claras en cuanto a los explosivos se producen, a partir de las 18:00, por la furgoneta, que marca una línea de investigación, la dinamita genérica y a la mañana siguiente, cuando se sabe que la dinamita es Goma 2 ECO, que marca ya una línea muy clara. En ese sentido, le agradezco su comparecencia profesionalmente tan clara, porque entiendo que en la reunión del ministerio se produjo un tremendo error al centrarlo todo en ETA cuando no había ningún motivo para no dejar las líneas de investigación abiertas. ¿Cómo apareció o no apareció la palabra Titadyne? Yo me creo lo que usted ha dicho. El señor Díaz-Pintado se debió equivocar o se pudo producir otra cosa peor: una intoxicación de la palabra Titadyne para centrar todo el tema en ETA. Seguramente ya no es de su incumbencia. Yo no le voy a hacer más preguntas, pero como decía hoy un periódico a lo mejor estamos delante del *Titadynegate.*

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Si me permite, únicamente quería decir que yo respeto el trabajo que están haciendo en cuanto al tema de la investigación y por otra parte ya lo he dicho, pero yo me estoy moviendo en todo momento en este tiempo como profesional y para nosotros lo importante no es ni que sea Titadyne ni que sea otra cosa. Lo importante para nosotros es cogerlos y los cogimos a los pocos días. Eso es lo importante para un profesional. El resto, mire, que cada uno haga sus valoraciones.

El señor **PUIG CORDÓN:** Estoy de acuerdo —además lo he manifestado y he coincidido con sus palabras— en que en el proceso policial no influyó. Yo he hablado de que, como miembros de esta Comisión, había que esclarecer una serie de objetivos y el señor Cuadro me ha detallado muy bien el papel profesional en su forma de actuar. Me lo ha dejado muy claro. En ningún momento había necesidad de centrarse sólo en ETA, no había ningún motivo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Cuadro, yo voy a ser muy breve. Voy a empezar manifestándole que le agradezco la contundencia y la lucidez —se puede utilizar esa expresión— de sus reflexiones. Tengo que empezar también mis palabras preambulares indicando que su testimonio no genera ningún tipo de reserva para mi grupo, para mí personalmente. Yo le creo absolutamente porque, en la contextualización de su forma de operar que usted ha hecho, resulta absolutamente creíble. Lo difícil es refutar todo lo que usted ha dicho, dado que ustedes se comportan con cuidado, sobre todo cuando hace referencia a que usted jamás en su historia policial ha hecho ningún tipo de imputación en materia de explosivos o munición utilizados sin haber hecho las pertinentes comprobaciones analíticas previas. Para mí es un testimonio de gran autoridad.

La contextualización de las dos preguntas que le voy a hacer derivaría de lo siguiente, señor Cuadro. Cuando compareció aquí el señor De la Morena, que es un experto en la problemática y en la fenomenología de ETA de los más relevantes que hay en el Estado español —esto no lo puede discutir nadie—, él ya nos comentó que su primera hipótesis era atribuir a ETA la autoría de

estos atentados; sin embargo, él tenía reservas mentales importantes, principalmente sobre los aspectos metodológicos atinentes a los brutales atentados del 11 de marzo, reservas que hacían referencia al no doblaje de la matrícula de la furgoneta; al volumen integrante del comando que operó, compuesto por más personas que las que suelen componer los comandos de ETA habitualmente —más de 13 personas se calculaba en aquel momento—; al no preaviso —hemos comprobado desgraciadamente que ETA no siempre preavisa, pero normalmente preavisa cuando realiza algún tipo de atentado indiscriminado de estas magnitudes— y otra serie de reservas o circunstancias que por lo menos generaban en el señor De la Morena y también en el señor Díaz-Pintado —aunque no fue tan explícito— reservas suficientes o dudas razonables respecto a la autoría. Por tanto, el señor De la Morena mantuvo un prudente silencio con relación a la autoría hasta que le realizaron la reflexión siguiente: el explosivo utilizado ha sido Titadyne.

¿Cómo llegó al conocimiento del señor De la Morena, según palabras propias y palabras del señor Díaz-Pintado posteriormente, esta reflexión, esta noticia o esta información? ¿A través de la información que usted le transmitió al señor Díaz-Pintado sobre las 14 horas y pico…? Efectivamente, sé que estamos repitiendo la misma cuestión, pero el señor Díaz-Pintado comentó que es usted el autor de esa información, que él transmitió al gabinete o al grupo de trabajo en el que estaban el director de la Policía, el secretario de Estado de Interior y él mismo. Además, no sólo comentó que era usted el autor de esa información, sino que ofreció detalles complementarios que daban cierta veracidad a ese testimonio manifestado por usted en relación con el Titadyne, que es lo que al final parece ser que, a falta de otros elementos metodológicos más razonables, derivaba la autoría directamente a ETA; por lo menos para el señor De la Morena era así, era el elemento concluyente, porque también es verdad que en la Comisaría General de Información se estaban siguiendo otras vías de terrorismo potencialmente peligroso.

El señor Díaz-Pintado dijo que usted utilizó un tono un tanto desabrido cuando le hizo estas preguntas; que le inquirió para que le asegurara en más de una ocasión que realmente se estaba hablando de Titadyne; que la impresión es que usted sin ninguna duda utilizó la palabra Titadyne, pero que percibía un cierto agobio, que es perfectamente comprensible, una cierta tensión o estrés nervioso en su persona, porque estaba con muchos frentes abiertos, trabajando en una situación verdaderamente traumática, y que él pensaba que quizá su reflexión o su referencia al Titadyne podía deberse —y son palabras textuales que él utilizó— a un procedimiento para: así me los quieto de encima de alguna manera, me dejan de presionar y me dejan seguir trabajando, que es lo que yo tengo que hacer en este momento. Fíjese usted si hay reflexiones colaterales a las utilizadas por el señor Díaz-Pintado respecto a su testimonio con relación al Titadyne, que luego resultó concluyente, porque la autoría de ETA se basó fundamentalmente en el tipo de explosivo utilizado, porque todas las demás hipótesis eran por lo menos dudosas, y sobre todo por una circunstancia que usted conocerá perfectamente: ETA desde el año 1999 usa siempre Titadyne en sus atentados porque es el explosivo que tiene a su disposición tras los robos o sustracciones de Santander y del polvorín de Grenoble.

Todas estas perspectivas y estas aseveraciones del señor Díaz-Pintado dieron la impresión a la Comisión de que usted era la persona que había utilizado por primera vez la palabra Titadyne, que había transmitido la palabra Titadyne a través de la cadena de mando y eso es lo que posibilitó que en el ámbito de la gestión de la información posterior portavoces autorizados del Gobierno salieran a la opinión pública hablando de la autoría de ETA, pero fundándola de forma porcentualmente muy relevante en el tipo de explosivo utilizado, que ya era Titadyne, desde las primeras horas de la tarde. Por tanto, como le creo, tengo pocas preguntas que hacer, pero la verdad es que las reflexiones del señor Díaz-Pintado no fueron neutras, no fue una mera transmisión de que: el señor Cuadro me ha dicho, porque ha hablado con el jefe de los TEDAX, que es Titadyne, sino que fue una reflexión muy contextualizada: le pido que me lo asegure en reiteradas ocasiones; parece que hay una cierta tensión nerviosa en este señor, que necesita trabajar y es una forma de quitarse el compromiso del medio. A mí me gustaría alguna reflexión complementaria sobre estas indicaciones que provocaron luego que esa misma tarde portavoces del Gobierno hablaran de la autoría de ETA basada fundamentalmente en el tipo de explosivo utilizado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo lo que sí le rogaría al señor diputado es que la misma imparcialidad que ha tenido a la hora de juzgar o de interpretar los datos que ha aportado el señor Díaz-Pintado la tenga cuando yo aporto los míos, porque en este caso estamos hablando de recuerdos sobre lo que ocurrió ese día. Ha hecho una exposición donde hay muchísimas preguntas y muchísimas interrogantes, que no lo son para mí, y por tanto ir secuenciando la respuesta a todas estas preguntas y a ninguna en concreto es un poco complejo, pero en cualquier caso sí le voy a contestar a algunas de las cuestiones.

Sobre el comentario que dice que hace el comisario general de Información, señor De la Morena, en cuanto a esas dudas sobre que son o no son, porque tiene unos datos, yo no sé cuál es su percepción y su idea en relación con el tema, pero lo que yo le puedo decir es que no se conoce la localización de la furgoneta hasta las 15 horas y pico, no estamos hablando de momentos anteriores. Por tanto, ya hay un elemento de valoración más que él tiene y yo no. Yo no voy a entrar en ello, entre otras cosas porque yo no soy investigador; yo me limito

a canalizar, como ya he comentado, los análisis que en laboratorio realizan los TEDAX y la información que recibo. En consecuencia, ese tema que comunica el señor De la Morena me parece muy bien, pero es a partir de las 15 horas y pico. En nada tiene que influir en el comentario que se suscita sobre la 13:30 o sobre las 14:30 —yo ni estoy y por tanto él tampoco conoce—. En relación con la duplicación de las placas de matrícula, ese es un dato que se conoce después. Antes este tema está abierto; por tanto ese es un primer indicio que se tiene porque es susceptible de ser utilizado por ETA, pero también los grupos de delincuencia organizada les hacen duplicados a las placas de matrícula; por tanto no podemos cerrar ninguna hipótesis. En cuanto al número de personas que hipotéticamente pueden intervenir en la colocación, esa es una incógnita para todos, porque además nadie conocía —en el caso de que pudiese haber sido ETA— el número de personas que en ese momento podían estar aquí. Esto no son matemáticas, donde dos y dos son cuatro, no, nos estamos moviendo por informaciones. Yo no tengo y por tanto ahí tampoco pueden entrar.

En cuanto al tema del preaviso, preaviso sí, preaviso no, no es la primera vez que ETA no preavisa y le puedo poner algunos ejemplos concretos. El último, en un preaviso que no era tal, estuvo a punto de costarle la vida al jefe superior de Policía de Zaragoza en el Hipercor y se salvó de puro milagro, porque Dios quiso y porque en ese momento tuvimos suerte de que le llegara la comunicación dos minutos antes o quizá menos tiempo, un minuto antes de que explosionara el artefacto. Pero también ha habido otros momentos en que ETA no ha preavisado, por ejemplo cuando la bomba venía en el tren y ya estaba colocada. Vaya usted a saber si en un momento determinado esa bomba, por hache o por be, explosiona, se lleva el tren por delante. Por tanto, son meros elementos en los que yo, con la experiencia que tengo en brigadas de Información —y le digo que tengo experiencia de veinte años, dos y medio de ellos de jefe de la Brigada de Información—, desde luego la apreciación que haría a lo mejor sería distinta de la que en ese caso hace el señor De la Morena, pero cada uno tiene su percepción y sus datos.

Con relación a lo que dice que yo transmití o dejé de transmitir, a él no se lo transmití; se lo transmití, única y exclusivamente, al subdirector general operativo, por teléfono, y todos los demás que puedan hablar en ese momento hablan por meras conjeturas, de que dice, de que no dice, de que pude decir, pero, en cualquier caso, eso queda entre el subdirector general operativo y yo. Vuelvo a repetir que él interpreta lo que cree que yo dije en ese momento y yo digo lo que recuerdo que dije en ese momento y de esto no hay nada más.

En cuanto al tono desabrido o no en este tema, yo le tengo mucho respeto al señor Díaz-Pintado, tanto como jefe como compañero, y me parece que es un profesional extraordinario y ha habido una buena armonía, la sigue habiendo y la seguirá habiendo si Dios quiere durante mucho tiempo, entre otras cosas porque somos profesionales y yo respeto mucho el trabajo que ha hecho él y para mí es un extraordinario profesional. ¿Qué yo le contesté en tono desabrido? Es una percepción, pero vuelvo a repetir que una cosa es la percepción y otra la realidad. Yo le contesto con firmeza porque en ese momento yo no le puedo dar una respuesta sobre lo que me está preguntando. Me dice: ¿qué tipo de explosivo hay? Él, como profesional que lleva más años que yo, debe de saber que yo no le puedo dar una respuesta categórica sobre el tipo de explosivos, porque no lo sé, porque yo no lo he visto. A mí me están diciendo los TEDAX: hay una mochila que está cubierta con una bolsa azul y hay unos cables y un teléfono, y eso es lo que le contesto: a mí me dicen los TEDAX…, y me estoy moviendo únicamente por datos de referencia en todo momento de los TEDAX.

De entre sus muchas preguntas, estas respuestas creo que vienen a resumir mi postura en este tema, que no podría ser de otra forma, y vuelvo a repetir que él está diciendo lo que él cree y yo le estoy diciendo lo que yo creo y sobre eso podríamos estar hablando toda la vida y seguiríamos exactamente igual. El hecho de que él diga una cosa y yo pueda decir otra, como ustedes comprenderán, no apea ni minimiza el respeto que le tengo. Eso es así.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esté tranquilo, señor Cuadro, que no seré yo quien extienda lo que empieza a tener cierta apariencia de diálogo de besugos, por la repetición de las preguntas y casi de las respuestas, pero aquí podríamos utilizar la teoría matemática de los conjuntos disjuntos: hay un grupo de personas una de las cuales tuvo que utilizar la expresión Titadyne necesariamente a la hora de identificar el atentado, tarea que se inicia con usted en sus primeras indagaciones con el jefe de los TEDAX, que ya ha comparecido aquí y nos indicó que con una deflagración de estas características es imposible en un primer momento identificar el tipo de explosivo utilizado, salvo que se trate de nitroglicerina, me parece recordar que nos dijo, que entonces existe alguna posibilidad. Usted mismo dice que no tenía indicios para determinar el tipo de explosivo utilizado y empezamos entonces con el grupo siguiente donde está el señor Díaz-Pintado, el director de la Policía y el secretario de Estado del Interior, y de alguno de ellos tiene que aflorar la expresión Titadyne necesariamente, porque ya portavoces autorizados del Gobierno esa misma tarde salieron a imputar a ETA la autoría del hecho mediante el argumento fundamental o más característico del tipo de explosivo utilizado, el Titadyne, cuestión que concuerda perfectamente con la historia reciente de ETA desde 1999, que prácticamente en todos los atentados desde esa fecha, me parece recordar ha utilizado Titadyne. Entonces, en este grupo a alguien se le desliza o alguien utiliza —no voy a hacer un juicio de valor en este momento porque eso correspondería a las conclusio-

nes— la expresión Titadyne. Yo le creo a usted cuando dice que no, como creo perfectamente al jefe de los TEDAX cuando dice que él no ha utilizado la expresión Titadyne, porque veo que ustedes son profesionales rigurosos y que les es imprescindible el componente analítico a la hora de hacer una valoración, pero del resto de personas a las que nos estamos refiriendo, del señor Díaz-Pintado, del director de la Policía o del secretario de Estado del Interior, de uno de los tres tuvo que aflorar la palabra Titadyne, lo que sirvió para hacer una imputación de autoría, que se mantuvo varios días por lo menos, en relación con ETA. Desde esa perspectiva, qué quiere que le diga, a usted le creo, me parecen muy atinadas sus reflexiones, proyecta credibilidad, me parece que su forma de trabajar, por datos que hemos podido recabar, es seria y rigurosa, que usted no hace una imputación o una identificación del tipo de explosivo sin los correspondientes análisis o pruebas analíticas previas; me parece muy razonable lo que dijo el jefe de los TEDAX, que tampoco hacen reflexiones improvisadas de esa naturaleza y, desde ese punto de vista, la confusión o la malsana utilización de la expresión Titadyne para imputar la autoría de un atentado grave, en un contexto político además no irrelevante, estará en el resto de personas, pero lo que le puedo asegurar, porque tengo la secuencia de las declaraciones públicas hechas desde ese momento, es que cuando se empezó a hablar de la autoría de ETA se utilizaba como elemento referencial fundamentalmente el tipo de explosivo utilizado, que era Titadyne. No lo considere una especie de pregunta o de expresión inquisitorial por mi parte hacia usted. Ya le he dicho que le creo, que creo su versión absolutamente, pero en algún sitio se tuvo que deslizar o alguna de las otras personas tuvieron que deslizar, utilizar, improvisar o confundirse para utilizar la expresión Titadyne y luego buscar una autoría que se mantuvo, en mi opinión, mientras se pudo mantener.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Considero que lo que ha hecho usted son reflexiones en voz alta, porque no me ha transmitido ninguna pregunta. Por tanto, si quiere que haya algo que le conteste en concreto, le contesto.

En relación con la alusión que ha hecho al señor Díaz-Pintado, creo que es también un profesional muy riguroso y que en este caso, si ha habido un error, no sé de dónde pudo venir, a lo mejor fue de audición o de que el subconsciente te lleva a ello. Lo que sí le puedo decir y le digo radicalmente es que yo no he sido el autor de ese error, y ahí queda la cosa.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una pregunta, para que no parezca que este es un debate donde ya se están elaborando conclusiones con una raíz de naturaleza exclusivamente polítca. ¿Es a las 14:30 cuando el responsable de los TEDAX le comenta a usted que son componentes de dinamita los que se han detectado en las deflagraciones?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Sobre esa hora.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sobre las 14:30.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Sí, sobre las 14:30 aproximadamente, que estaba yo en la Unidad Central de Desactivación de Explosivos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Eso es. ¿Entre las 14:30 y las 17:00 horas tiene usted algún contacto con el señor Díaz-Pintado o con algún otro responsable policial?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No. Yo llamo en ese momento, como he dicho, al señor Díaz-Pintado, le comunico esto y ya no tengo ningún contacto más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, coincide con las horas a las que se refirió el señor Díaz-Pintado.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No recuerdo que lo tuviese. Tiene que tener en cuenta una cosa. Yo he pretendido olvidar todos y cada uno de los detalles de ese día, por una parte, conscientemente: le cambié hasta la música al teléfono, la tenía de una forma y no quiero ni oírla, por los recuerdos que me trae; por otra parte, inconscientemente, porque hay una reacción lógica, y eso está en el ser humano, que ante aquello que es malo automáticamente —los vasos capilares se contraen, hay una serie de teorías médicas— hace que uno lo olvide, mecanismo que, afortunadamente, tenemos todos los seres humanos. Por tanto hay cosas de ese día que tanto él como yo o cualquier otra persona hemos procurado olvidar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Como estoy tan sensible a estas reflexiones casi de carácter psicológico que está haciendo y como en opinión del representante de este grupo lo que tenía que responder de relevancia ya lo ha hecho, no le voy a hacer más preguntas. No sólo no le voy a hacer más preguntas, sino que le voy a felicitar por el rigor de su actuación, por la contundencia de sus palabras y por el bien hacer en las fechas posteriores al atentado. De verdad, es usted uno de esos profesionales que le permiten a uno mantener la confianza en el funcionamiento y en el buen hacer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nada más y muy agradecido. Esto no es un juicio, ni un interrogatorio, ni un careo. Se trata de recabar, en la medida de

lo posible y a través de métodos de accesión a unas y otras personas, información y, así, intentar llegar a la verdad, con todo lo que de metafísico y de no absoluto tiene el concepto de la verdad, a la verdad a la que podamos llegar, y le aseguro que lo que usted ha dicho nos aproxima notablemente a la verdad, por lo menos por exclusión de algunos, no por la inclusión —que sigue generando severas reservas— de otras de las personas a las que hemos citado. Muy agradecido, señor presidente; muy agradecido, señor Cuadro.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias por su comparecencia, señor Cuadro, y gracias también por su trabajo, tanto en materia de información como en su responsabilidad actual. Quisiera hacerle comprender que nosotros no estamos investigando a la policía ni estamos tampoco investigando el error; estamos investigando la gestión política del error. Es normal que en las condiciones que ustedes vivían se produzcan errores. La presión del atentado brutal que sufrimos, la presión de los políticos, la presión de los medios de comunicación, la presión de la ciudadanía que quiere saber, esas presiones influyen sobre los profesionales que en esos momentos están intentando dar solución a varios problemas al mismo tiempo y evitar que vuelvan a reproducirse inmediatamente, como podía ocurrir después del atentado. Quiero dejar claro esto para que se entienda la comparecencia como lo que es. No estamos ante un juicio —los juicios se realizan en otro lugar—, sino ante una investigación política, y el dato del Titadyne significa precisamente el momento en que la gestión del error produce la divergencia entre la lógica policial y la lógica política. La gestión de ese error para nosotros es lo esencial y no cómo se haya producido el error. En ese sentido, nos parece absolutamente convincente que usted haya dicho: dinamita con cordón detonante. Si le hubieran preguntado otra cosa, sería porque querían que usted no diese esa respuesta, porque a cualquier policía —al TEDAX, a usted o al señor Díaz-Pintado— que a esas alturas del día se le preguntase cuál era el explosivo respondería lo mismo: en ese momento no se podía decir el explosivo. Se necesitan restos y una analítica previa que finalmente determine el explosivo, como lo determinó en la madrugada. La cuestión es por qué a media mañana, muy pronto, en la primera reunión que se produce por parte de responsables de seguridad con responsables del Gobierno, aparece el error Titadyne y, sobre todo, por qué no se rectifica, por qué el error se mantiene en todas las comunicaciones públicas por parte del Gobierno y no se rectifica ni siquiera cuando a las 05:00 de la madrugada se sabe ya que no es Titadyne, que no solamente es dinamita, sino que es Goma 2 ECO, que es ya una afiliación muy clara de la dinamita. Por tanto nosotros consideramos que es ahí donde está la cuestión fundamental. A mí me gustaría aclarar algunas cuestiones puntuales sobre esta materia, pero me gustaría hablar con usted y preguntarle sobre otros temas de seguridad, que son de su responsabilidad, y que a mi grupo parlamentario le importan; de seguridad previa a las elecciones y de seguridad posterior al atentado. En ese sentido, quisiera hacerle, repito, algunas preguntas, en concreto, una en relación con el error. A usted le llama el señor Díaz-Pintado para preguntarle cuál es el explosivo. ¿Es eso correcto?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Le llama una sola vez?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Me llama entre las 12 y las 12:30, como he dicho anteriormente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una sola vez.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Para preguntarle cuál es el explosivo. Su respuesta firme, que él denomina desabrida, es la que conocemos. ¿Por qué se produce esa firmeza en la respuesta y esa prevención sobre no precipitarse? ¿Porque usted tiene experiencias previas en las que haya habido precipitaciones en el diagnóstico sobre el explosivo o porque usted se teme que en esas condiciones pueda haber una precipitación y finalmente un error?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No. Por experiencia anterior. En ese momento no se piensa más que en lo que tiene uno delante, no se piensa en otras cosas, ni en las consecuencias. Además, tiene que tener en cuenta una cosa. Nosotros pensamos como policías, no estamos en la mentalidad del político o de otro tipo de personas, estamos pensando como policías, y por tanto valorando lo que tenemos a la vista, formulando hipótesis y a partir de ahí viendo en qué medida tenemos posibilidades de detener a los autores, y nada más. Por tanto a eso es a lo único que yo me puedo referir en este momento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted le dice que no lo puede saber.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero al cabo de un tiempo, quizá me podrá decir cuánto, usted llama al señor Díaz-Pintado para devolverle la llamada y le dice…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Sería en torno a los diez o doce minutos después, cuando hablo con los TEDAX y cambiamos impresiones. De todas formas, yo estaba recogiendo sus impresiones. Tiene que tener en cuenta que en ese momento lo que está ocurriendo allí —así se lo expongo— es una actividad frenética, porque se está revisando el tren a ver si hay posibles víctimas que todavía estén con vida y hay que sacarlas, preservando que no haya otro artefacto a lo mejor y están registrando el tren para que podamos sacar a la gente, porque corre riesgo la vida de los bomberos, de los servicios sanitarios y de la gente que tiene que sacar a todo el personal de allí. No quiero repetir el panorama tan sumamente dantesco, porque una cosa son las imágenes de la televisión y otra es estar allí viviendo esa experiencia. Son momentos que se hacen interminables o pasan tan fugazmente que no tiene uno la percepción del tiempo. Hablando con ellos me van diciendo cuáles son sus valoraciones, que se basan en su experiencia pero que son valoraciones. De esas valoraciones es de las que yo extraigo la conclusión —porque me dicen: esto podría ser, esto no podría ser, podría ser—: esto es lo que podría ser. Eso es lo que hay y no hay otra cosa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Dice usted: dinamita con cordón detonante.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted vuelve a llamar al señor Díaz-Pintado, cuando le ha dicho al inicio que no se precipite, ¿porque es de buena educación devolver la llamada o porque nota que hay una determinada presión o un determinado interés por que esa afirmación se aclare cuanto antes? En ese sentido también, ¿sabe usted que están reunidos en ese momento con responsables políticos y que el señor Díaz-Pintado forma parte de esa reunión y que le llaman desde esa reunión?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo no tengo ni idea de dónde está el señor Díaz-Pintado, yo estoy hablando con él por teléfono y no sé dónde está. A mí me urge que le dé una respuesta y yo recabo la información y le doy la respuesta en ese momento con los datos que tengo, pero yo no sé dónde está él.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿No vuelve a llamarle ya más en todo el día el señor Díaz-Pintado?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No, porque yo le llamo posteriormente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le llama usted.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Le llamo a las 14:30 o a las 14:40, cuando conozco los datos que me aporta la responsable del laboratorio en presencia del jefe de la unidad central.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le llama usted para decirle que ya es dinamita, eso está claro…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Que hay componentes de dinamita en los restos que se extraen del análisis de las muestras de El Pozo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Eso es un indicio o una prueba?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Ya estamos más en el ámbito probatorio que en el ámbito de los meros indicios, porque ya es una prueba concluyente que luego va a tener su reflejo en un informe que se va a emitir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué hora se hace el informe?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): El informe me parece que se hace al día siguiente. Todo ese día hay una actividad muy frenética porque luego está lo de la furgoneta, lo de por la noche… Están los TEDAX, que además están siguen registrando los trenes. Es que el tema del registro de los trenes nos lleva muchísimo tiempo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿El informe incorpora todos esos datos, todo lo que ha ocurrido durante la tarde, durante la noche?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Se hace el resumen general. No recuerdo ahora mismo ese informe y entre otras cosas ahora mismo no tengo acceso a él, porque yo cesé…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué hora está terminado ese informe?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No le puedo decir, no recuerdo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Al día siguiente, a primera hora de la mañana.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo creo que se informa de todo esto. Los acontecimientos discurren tan sumamente deprisa, que no se podría decir… Eso hay que vivirlo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero la prisa, no digo la prisa, es un juicio de valor. Las llamadas que le hace el señor Diaz-Pintado con relación a la filiación del explosivo ¿finalizan cuando usted le responde, de forma clara, y a partir de ese momento el único que informa y el único que va avanzando incluso datos probatorios es usted?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): En lo que yo recuerdo, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me parece muy interesante y quería destacarlo para resaltar esa aparente contradicción que, en mi opinión, existe en la gestión del error entre el ámbito policial, que a mí me parece una lógica policial y de investigación, y el ámbito político, que ya analizaremos en su momento en las conclusiones de la Comisión de investigación, pero que quiero apuntar ahí.

Quería hablar con usted también de los temas de seguridad. ¿En algún momento —voy de atrás hacia delante— en los últimos tiempos, sobre todo a raíz del atentado de Casablanca y de la amenaza directa de Bin Laden a España, en la que nos considera un enemigo global del Islam, ha recibido usted como responsable de seguridad la propuesta de elaborar iniciativas en esa materia frente a la posible amenaza del terrorismo islámico en nuestro país?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No concretamente y sí con carácter general. Nosotros desarrollamos actuaciones que ya se materializan por todas y cada una de las jefaturas superiores, porque el ámbito de la comisaría general además de tener funciones ejecutivas, muy especializadas en determinadas materias, tiene otras en la planificación estratégica, en el desarrollo de grandes dispositivos, como ya saben ustedes. Con carácter general, nos pueden pedir recursos al comisario general, que está allí, para apoyar determinadas operaciones que se hacen desde el ámbito meramente preventivo y abarcan la actividad contraterrorista. En este ámbito contraterrorista están ETA y el resto de los hipotéticos grupos que puedan ser potencialmente terroristas. Aquí en España también está GRAPO y alguno más. Con carácter general. Cuando desarrollamos actuaciones preventivas se desarrollan con carácter general. Cuando las unidades van a cualquier sitio saben que no solamente tienen que estar mirando unas determinadas características, sino que no pueden perder de vista ninguno de los posibles riesgos que afectan a la seguridad del Estado. En ese tema se enmarca con carácter general siempre. ¿Alguna operación en concreto dirigida en este sentido? No le puedo decir, no le puedo contestar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Ha habido alguna especificación en relación con esas campañas estratégicas de las que ha hablado usted respecto a las amenazas más recientes del terrorismo islamista en nuestro país, alguna especificación que haya recibido su responsabilidad, su comisaría?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Mi comisaría general, no. Nosotros simplemente nos limitamos a apoyar a las jefaturas superiores con personal fundamentalmente de unidades de intervención.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con relación a las elecciones y la campaña electoral del 14 de marzo, ¿ustedes tenían un dispositivo normal electoral, el dispositivo habitual que realizan ante unas elecciones de estas características?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No, estaba reforzado. Yo creo que estaba reforzado y la jefatura de Madrid estaba desarrollando operaciones en el marco de la lucha antiterrorista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Reforzado por los antecedentes de ETA?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Fundamentalmente. Para nosotros el primer y mayor riesgo hasta ese momento era ETA y siempre lo ha sido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Usted no conoce que haya habido reuniones generales en el ministerio de los responsables de las comisarías con respecto a estrategias concretas frente al terrorismo islámico?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): La verdad es que no lo conozco.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me gustaría pasar del momento de las elecciones…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Perdón, señor Llamazares, quisiera precisar esa pregunta. No lo sé. No es que no lo conozca, es que no lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Esa misma pregunta se la he hecho ya a otro responsable policial y me ha dicho que no ha habido ninguna reunión. Al señor Rayón, en concreto.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo no lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me ha dicho que no ha habido ninguna reunión con relación al terrorismo islámico. Entienda usted que yo quiero explicarle todo lo que estamos haciendo. Nosotros tenemos una hipótesis, cómo hemos reaccionado ante la nueva amenaza no solamente de ETA, sino del terrorismo islámico, por tanto, queremos saber qué es lo que hemos hecho en esa materia. Otra hipótesis que también tiene mi grupo parlamentario y otros grupos de esta Cámara es cómo hemos gestionado la investigación policial con la comunicación política a lo largo del atentado del 11 M, y una última que quería tratar ahora es el momento en que se produce el atentado y las posibles reverberaciones posteriores que son típicas en los atentados de carácter islamista. La frase que he oído es: hasta que se les acabe la dinamita, seguirán poniendo dinamita hasta que se les acabe; frase que no sé si se corresponde con la realidad. Quería preguntarle: inmediatamente después del atentado, ¿qué dispositivo de seguridad se pone en marcha para evitar nuevos atentados?, y si no es hasta el Consejo de Ministros del siguiente viernes cuando se pone en marcha el plan de emergencia o de seguridad.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No le puedo precisar las características técnicas, por decirlo así, del dispositivo que se pone en marcha, pero sé que se sigue reforzando —ya estaba reforzado previamente— en relación con las elecciones generales. Todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía habían recibido la noticia de estar prevenidos ante posibles atentados terroristas de carácter genérico. Al menos esa es la noticia que tengo.

En cuanto a las medidas que se ponen en marcha y que luego vuelve al Consejo de Ministros, sufre poca modificación este tema, teniendo en cuenta que la actuación operativa cotidiana en materia preventiva es competencia de la Jefatura Superior de Policía, que son los coordinan el trabajo del personal que tienen. La comisión general tiene otro papel, como ya le he dicho, aunque tengamos funciones ejecutivas en el control de determinadas unidades como puede la Unidad Central de Protección, la Unidad Central de Desactivación de Explosivos o cualquier otra unidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Espero haberme hecho comprender con relación a la lógica que mueve a mi grupo parlamentario en la investigación y espero que en ningún momento haya aparecido el careo ni el debate en torno a quién dijo o no dijo la verdad, quién cometió o no cometió el error. Para nosotros, la importancia no es el error que pudo producirse —usted ha explicado cuál ha sido su posición, muy clara y además muy firme—, sino cómo se ha gestionado el error desde el punto de vista de la responsabilidad pública.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor Cuadro. Está usted demostrando muchísimas cosas esta mañana aquí. Le voy a hacer unas preguntas muy breves porque después de toda la mañana, nos ha dado información fundamentalmente. Creo que ha habido un momento de tensión con alguna declaración del señor De la Morena. El señor De la Morena no dijo nada, lo único que afirmó es que estaba reunido en ese momento con el señor Díaz-Pintado y que éste dijo exactamente que usted le había dicho que era Titadyne. Alguien preguntó si podía haber error, si podía haber confusión, si podía haber tensión y, entonces, respondió que el teléfono estaba al lado y no tenía por qué haber ningún error; es decir, no pasaron cinco minutos desde que él recibió la noticia. Confirmó que, efectivamente, la declaración de que era Titadyne para él fundamentalmente significaba que, a partir de ese momento, las dudas que hubiera podido tener como hombre experto en la lucha contra ETA se aclaraban y ETA era la clave. El señor Díaz-Pintado dijo aquí que iba a decir en la Comisión lo que usted dijo a través del teléfono: que había sido Titadyne y todo esto que se ha repetido. Yo le voy a hacer solamente una pregunta: ¿La autoridad policial —y me parece que lo ha dicho usted, pero me gustaría confirmarlo— que recibe los comunicados y comunica con el Gobierno fue el señor Pintado y no usted? Cuando recibe la información sobre lo de Titadyne, ¿quién comunica con el Gobierno? Porque él confirmó rotundamente —está en el «Diario de Sesiones»— que usted dijo que era Titadyne. Es más, añadió o que el día que vino a declarar habló por teléfono con usted y le dijo: Yo voy a decir lo que dijiste. Mi pregunta fundamental es la siguiente: ¿esta versión de Titadyne quien la da al Gobierno es el señor Díaz-Pintado?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Sí. Antes quisiera hacer una matización. Se ha hablado de la respuesta agria y de la armonía. Me disculpan si he contestado de manera agria, pero, en cualquier caso, no ha faltado la armonía. Eso respecto a ese tema. En cuanto a la pregunta que me formula, indudablemente él es el que informa al director y ahí termina la cadena de mando.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Fundamentalmente, quería conocer esa respuesta, es decir, que de ahí pasa directamente a los mandos del Gobierno.

Muchas gracias. Deseo felicitarle porque esta mañana todos nosotros hemos aprendido muchísimas cosas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor Cuadro, el Grupo Parlamentario Socialista le felicita de corazón, primero por el trabajo efectuado en aquellos momentos tan terribles para este país y, segundo, por el testimonio dado en el día de hoy, que colabora, sin ningún género de duda, con esta Comisión de investigación. A nuestro juicio, se puede hablar más alto, como usted ha dicho, pero, desde luego, no se puede hablar más claro. En el momento procesal oportuno, que no es este, invocaremos el nombre del señor Cuadro como referente de verdad, porque creemos su testimonio. Ahora nos vamos a contentar con hacerle las preguntas que creemos inevitables para salvar posibles contradicciones y, sobre todo, para informarnos, que para eso le hemos llamado, para saber qué se puede cambiar en este país de cara a evitar tragedias como las vividas por todos los españoles a partir del 11 de marzo. Es inevitable preguntarle —probablemente, sea el motivo principal de su comparecencia, aunque no para nosotros— por la contradicción surgida entre el testimonio del señor Díaz-Pintado, policía profesional como usted, y usted mismo.

Yo me voy a ir directamente al «Diario de Sesiones», para que no se puedan utilizar expresiones que no han sido dichas por el señor Díaz-Pintado, y se sepa qué fue lo que dijo el señor Díaz-Pintado, para que pueda aportar algo —aunque yo creo que es bastante difícil que usted pueda aportar algo más—, sobre la base de esa fuente fidedigna de lo que aquí realmente se dijo. El señor Díaz-Pintado —según consta en el «Diario de Sesiones» del 8 de julio de 2004— dice que habla con el comisario general de seguridad ciudadana, don Santiago Cuadro, y dice textualmente: Le digo que si sabe algo del explosivo. Me contesta con cierta acritud, dentro de la buena armonía y relación que tenemos —eso ya es pura anécdota—, un poco molesto, diciendo que no tengamos tanta prisa, que todas esas cosas a lo único que pueden conducir es a errores. Yo le dije que tenía razón y lo traslado así a los que estábamos reunidos en ese momento. Seguimos dando cada uno nuestra opinión, y cuando está finalizando la reunión, me llama el comisario general de seguridad ciudadana y me dice: Es Titadyne con cordón detonante. Le pregunto. ¿Seguro? Me dice: Seguro. Corta la conversación y yo digo en voz alta a los que estábamos allí reunidos: Me acaba de decir el comisario general de seguridad ciudadana que se trata de Titadyne con cordón detonante. Eso es todo.

A continuación, si le parece, le leo todo lo que al respecto cuenta el señor Díaz-Pintado ante esta Comisión, para que se haga la completa composición de lugar. Ante otras preguntas sobre ese mismo tema, sigue diciendo: Eso es lo que ha ocurrido habitualmente en los últimos atentados de ETA: Titadyne con cordón detonante. Es como una muletilla. Realmente no sé —sí lo sé porque lo he oído— cuál es la función del cordón detonante, pero ni lo he visto. Es como un acelerador o algo así. Eso es lo que se me transmite.

Respecto a otras preguntas, el señor Díaz-Pintado contesta: ¿Cómo ha sucedido esto? Fue un error. ¿Qué hace en momentos de esas características? Como ya ha leído el señor Jané, el señor Díaz-Pintado dice: La cabeza del que se ha equivocado no parece que sea lo coherente. Entonces les digo: Hombre, otra vez tened más cuidado y esperar a contrastarlo fehacientemente para dar este tipo de informaciones. Obviamente, se lo está diciendo a usted, porque es usted el informante. Ahí quedó, y eso es lo que luego se traslada al ministro. Incide en su versión y le contesta al señor Cerdà: Vamos a ver, si lo he explicado, señor diputado. Estoy explicando que yo llamo y luego él, cuando me lo transmite, es porque alguien, o le dice dinamita y confunde dinamita Titadyne —confunde telefónicamente, no visualmente—, error que yo podía haber cometido exactamente igual, porque estoy harto de ver informes de dinamita Titadyne. Cuando no entienden, le ponen el mismo adjetivo a la dinamita y al Titadyne. (Obviamente, esto no tiene nada que ver con su versión, porque usted entiende.) O que alguien le dijera efectivamente Titadyne. Eso es posible, alguien de los suyos, de los técnicos.

Contestando al señor Olabarría, incide en la versión. Él afirma algo que tiene dictado que se haga así, lo que no puede controlar es la opinión de todos los TEDAX que dependen de él y que no estaban físicamente con él. Algún TEDAX estaba en la estación del Pozo, otro estaba en otro sitio, otro en otro sitio y alguno de ellos al preguntarle pudo decir Titadyne. Eso es lo que se le puede transmitir al comisario general. No es un dato cierto, pero es la explicación que le puedo dar. Como ve da su versión y también da argumentos que son bastante lógicos en clave policial.

Contestando al señor Llamazares, dice: No, a mí me dijo que era; si no, yo no lo transmito. Me dijo que era, obviamente, Titadyne. Si me dicen podría, digo podría. Además, fue una conversación muy corta, lo que pasa es que al ser una conversación de pocas palabras… Además, tenía —porque ahora ya no tengo, tanto trabajo— una costumbre y es que cuando hablo por teléfono tomo notas. Conforme estaba hablando anoté en un block de notas del ministerio, luego rompí la hoja porque tomé otras anotaciones: Titadyne con cordón detonante, eso es lo que transmití.

Él mantiene su versión, pero además da argumentos que pudieran explicar que la confusión no estuviera en él, sino que la confusión estuviera en la fuente infor-

mante, que en ese caso era usted. Me imagino que usted insiste en lo que alto y claro ha dicho con anterioridad.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo no me apeo ni un ápice de lo que he dicho y lo volvería a repetir, si no quieren mil, un millón de veces. Yo he dicho lo que he dicho y no he dicho otra cosa y eso se mantiene así.

En cuanto a que dice que yo dije, que pudo decirse —y el órgano de transmisión era yo— que el cordón detonante es un acelerador, por lo poco que sé —que no soy un experto en explosivos— de los TEDAX el cordón detonante es un reforzante y no es un acelerador. Por lo que me han dicho. Puedo estar equivocado, pero es lo que recuerdo. Un acelerador puede ser la gasolina, pero el reforzante es algo que intenta reforzar la potencia del artefacto. Eso lo estamos viendo en los artefactos que vienen de ETA que, además, del Titadyne, traen cordón detonante para reforzar. Eso es lo que a mí me han dicho. Yo no pude decir que era acelerador porque eso no entra en mi *argot* y, por tanto, no lo tengo metido en el disco duro. Ese tema lo tengo clarísimo.

En segundo lugar, ¿que algún TEDAX pudo decirlo? En la conversación, pero asociándolo a dinamita. Una cosa es eso, que se pueda comentar, pero cuando yo transmito, transmito sabiendo lo que digo. Yo ya llevo mucho tiempo en este negocio y, afortunadamente, no he perdido el pelo, pero lo tengo blanco. Yo sé muy bien lo que he oído. El señor Díaz-Pintado —y vuelvo a repetir mis respetos— no es que se haya equivocado. Se puede equivocar él, me puedo equivocar yo, nos podemos equivocar. Pero desde el punto de la trascendencia de la investigación —estoy hablando como profesional y es mi único comentario no me refiero a temas de otra naturaleza—, como profesional, no puedo decir otra cosa.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Quiénes eran sus interlocutores en los TEDAX?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Hay dos vías en la interlocución. Primero, en el lugar de los hechos, donde no había otro responsable policial allí nada más que yo, estaba el comisario de distrito, pero los TEDAX dependen de mí y hemos tenido muchísimas reuniones de control. Lo normal. Los TEDAX hablan conmigo, yo les estoy preguntando, estoy oyendo sus impresiones y extraigo una conclusión de las impresiones que ellos cambian, que no deja de ser mero comentario, sin rigor analítico, porque no puede serlo; puras conjeturas que entran dentro del ámbito de los indicios, pero que tienen un valor empírico importante porque ellos están viviendo ese tipo de cosas, como yo he vivido muchas cuando he estado con ellos. Yo podría haber estado en mi despacho, a lo mejor hoy no estaría aquí y me hubiese evitado muchos malos ratos. Sin embargo, a mí me interesa saber y es bueno que el jefe esté para que sepan en determinados momentos apoyar la actuación que están teniendo ellos. Por tanto, yo he estado allí y he cogido lo que ellos han dicho. Que alguno ha comentado…, pues sí, ha comentado, pero ellos saben que eso se asocia a un término en concreto. Cuando yo transmito, transmito de manera rigurosa lo que digo y me mantengo en lo que he dicho y de ahí no me puede bajar absolutamente nadie.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Para la información que usted transmite a las 14:30, habla con el jefe TEDAX?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Es que yo estoy en los TEDAX en ese momento y estoy presenciando cómo están terminando el análisis de las muestras que se cogen en El Pozo. La responsable del laboratorio me dice delante del jefe de los TEDAX que parece que hay…, porque tenían aquello que había que verlo: cantidad de bolsas, restos, trozos de personas… Yo digo lo que me dicen en ese momento, no puedo decir otra cosa.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La versión es claramente coincidente con lo que aquí en su momento dijo en Comisión el responsable de los TEDAX. Le aporto algunos datos que suministró este responsable policial. A las 14:00 horas ya se informa, según él, que es dinamita, pero sin poder precisar clase alguna. Luego, a las 17:00 horas aproximadamente, se informa de la aparición de detonadores españoles, cartuchos de dinamita fabricados en España, e indicios de Goma 2 ECO. Y sobre las 3:00 horas de la madrugada se informa fehacientemente de que el explosivo es Goma 2 ECO. Esa es la secuencia de información que transmite el jefe responsable de los TEDAX aquí. Me imagino que esos datos los va usted teniendo casi de inmediato, ¿no?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Sí y se van comunicando de inmediato.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En los mismos términos que le he leído?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): En los mismos términos que me ha leído. Esa misma tarde se hace algún informe sobre las muestras —no lo recuerdo ahora mismo— que aparecen en la furgoneta, su contraste, los culotes y esto, pero lo único que aportan me parece que son… no lo recuerdo exactamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y esos datos se los va usted suministrando al subdirector general?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No podía ser de otra forma.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por último, por lo que se refiere al a nuestro juicio objetivo principal de esta Comisión, que es saber, si es que algo falló con carácter general, qué fue lo que falló y lo más importante, qué remedio se puede poner para que no vuelva a suceder, ha dicho usted que con carácter general esa comisaría que dirige desarrolla labores de marcaje de estrategias, de definición de prevención. Yo le pregunto si en los últimos meses del año 2003 puede determinarnos algunas operaciones que no sean las habituales, las propias de la prevención general que un país moderno y desarrollado necesita y, particularmente, si se les marca a ustedes (yo sospecho que no) si tuvieran que ver con el terrorismo islamista.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Cuando se desarrollan planes con carácter general, vuelvo a repetir que se hacen con carácter general. Se está procediendo a incrementar el rigor en el control de fronteras, así como a la presencia policial en el territorio de distintas ciudades que tienen un mayor nivel de riesgo que otras, pero con carácter general. El hecho de tener un objetivo concreto tendría fuertes connotaciones de investigación y en ese caso las tendría que coordinar la Comisaría General de Información y, obviamente, las desconozco. Simplemente me he limitado desde mi cargo a aportar el personal que me han pedido para desarrollar operaciones concretas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Lo que puede afirmar es que no se produce un incremento en los últimos meses del año 2003 y primeros de 2004 en ese tipo de operaciones.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén):Tiene que tener en cuenta que en los últimos meses del año 2003 y 2004 sí ha habido un reforzamiento en las ciudades donde hay mayor número de gente, pero los recursos que tenemos son los que tenemos. Y aquí policías difícilmente podemos pintarlos. No hay más. Las unidades de intervención son un número tasado, son aquellas que vienen a soportar el peso de este tipo de servicios, aparte de los extraordinarios que las propias plantillas generan ante determinados acontecimientos. Son: la Comisaría General de Información con el apoyo, en este caso fundamental, de las unidades de intervención policial.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Esto me da pie a la última pregunta que pensaba hacerle. ¿Realmente cree, con los medios que tenemos en la actualidad, que esa labor de prevención general puede llevarse a cabo con un mínimo de rigor? No estoy hablando de los medios ideales, que eso es siempre una entelequia y no van a llegar, sino sencillamente si los medios actuales materiales y humanos con que se cuenta en materia de prevención general pueden responder a los parámetros propios de un país moderno y civilizado como es España.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén):Esa pregunta es bastante compleja de contestar. Y podíamos pasarnos un rato hablando de este tema. No es solamente la policía; es la sociedad. Y aquí podría entrar en otras consideraciones. Para luchar contra el nuevo fenómeno se requiere un cambio de mentalidad en una sociedad que tiene como instrumento de defensa su policía. Es un cambio de cultura de una sociedad ante un nuevo fenómeno ante el cual no estábamos preparados, ni nosotros ni ninguna sociedad occidental. Eso conllevaría una reflexión seria acerca de cuáles serían las líneas, que no solamente afectarían a la policía y a sus recursos, sino a la sociedad en general, y dentro de la sociedad incluyo no solamente a la española, sino también a todos los colectivos de personas que han venido de fuera, que están afincados aquí y que tendrían que implicarse en esa cultura de seguridad en general. Es decir, estamos ante un nuevo modelo, por decirlo así, de sociedad al que nos hemos visto forzados por los acontecimientos. Y no es la policía la única que tiene que cambiar, sino todos, porque la labor de prevención no es solamente de la policía; todas las personas tenemos que estar mentalizadas en que tenemos que autoprotegernos ante nuevos fenómenos emergentes y para los que la sociedad va cambiando. Como ustedes saben, hubo una revolución industrial y, con el paso del tiempo, muchísimas modificaciones. La sociedad de hoy no será igual que la de dentro de 10 ó 20 años, porque está cambiando rapidísimamente, como ustedes bien saben. No voy a hacer aquí ningún discurso de esta naturaleza, pero todos los que estamos aquí coincidirán en que tenemos que empezar a enfocar un modelo en el que haya una mayor corresponsabilidad de la sociedad en su propia seguridad. Y como instrumento está la policía; es un mero instrumento de la sociedad para combatir este fenómeno.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias por su contestación.

El señor **PRESIDENTE:** Para algunas precisiones, que espero que sean lo más breves posibles, el señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Cuadro, una precisión respecto a cuándo se conoce que es Goma 2 ECO. Yo tengo entendido que lo conocen cuando al desactivar la mochila número 13, en la

madrugada del día 11 al 12, es decir, a las 5:15 de la mañana concluyen que es Goma 2 ECO. ¿Es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Podría ser así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Restos de explosivos que se encontraron en la furgoneta. Tengo aquí el auto del juez Del Olmo en el que se describe cómo se hace un análisis de los restos de explosivos que se habían encontrado en la furgoneta y el informe sobre el resultado del análisis es del 15 de marzo de 2004; es decir, que ustedes determinan que el culote o el resto de cartucho es Goma 2 ECO, o que podría tener los componentes de Goma 2 ECO, el día 15 de marzo de 2004. Y lo firma usted como comisario general de Seguridad en un informe enviado al juez. Por lo tanto, le pregunto: el momento en que ustedes determinan que es Goma 2 ECO, insisto, es a las 5:15 de la madrugada del día 12. ¿Es así?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): El contenido del informe no lo recuerdo. Vuelvo a poner como punto de referencia a los TEDAX, que son los que me informan en ese momento de que es Goma 2 ECO. Como usted comprenderá, yo no sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted piensa que el señor Díaz-Pintado no dijo la verdad a esta Comisión al manifestar que usted le dijo que era Titadyne?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo no puedo afirmar categóricamente que el señor Díaz-Pintado no diga la verdad. Lo que creo es que el señor Díaz-Pintado dice lo que cree que yo pude decir en ese momento. Por tanto, él está en posesión de su verdad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted cree que en aquel momento, el señor Díaz-Pintado, suponiendo que hubiera oído perfectamente la expresión dinamita con cordón detonante, podía tener alguna motivación para cambiar la palabra dinamita por Titadyne, en vez de transmitir lo que usted estrictamente le había dicho? ¿Podía tener alguna motivación especial de carácter político o de secundar una directriz política, o eso es incompatible con la profesionalidad del señor Díaz-Pintado?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Al decir eso entraríamos en el terreno de la especulación. Yo conozco al señor Díaz-Pintado y sé que es un extraordinario profesional. Yo no afirmo categóricamente nada más que aquello que sé. Sobre lo que no sé y lo que me puedo imaginar, no entro en ninguna afirmación categórica. Lo que vuelvo a decir y lo repetiré todas las veces que sea necesario, es que a mí el señor Díaz-Pintado me merece el mayor de los respetos, porque es un extraordinario profesional. Por tanto, como es natural, no puedo entrar en si lo dice o no lo dice por razones políticas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando a las 14:30 de ese mismo día usted vuelve a llamar al señor Díaz-Pintado y le dice que es dinamita a secas, ¿cuál es la reacción del señor Díaz-Pintado?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No me hace ningún comentario al respecto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, no es como una especie de ratificación de lo dicho.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): No recuerdo que me haga ningún comentario en ese momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le vuelvo a preguntar para que quede meridianamente claro: Como hasta las 5:15 de la madrugada del día 12 no se sabe que es Goma 2, ¿el señor Díaz-Pintado puede seguir teniendo en su cabeza la idea de que la dinamita es Titadyne? ¿Ese es un dato relevante a efectos de excluir la autoría de ETA? ¿Sí o no?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Para mí no es un dato relevante para excluir la autoría de ETA.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Supongo que el hecho de que el señor Díaz-Pintado conozca que es dinamita no altera en absoluto la versión que luego da el señor ministro del Interior, porque realmente ese dato no es relevante a la hora de determinar si la autoría era de ETA o no.

Por cierto, perdone, antes de que conteste quiero hacer una pequeña reflexión. En ningún caso el conocimiento del tipo de explosivo fue el único elemento determinante de que fuera ETA. La reflexión, según se lee —y me remito al «Diario de Sesiones»— es que había una serie de precedentes —como ha dicho el propio compareciente— que conducían a ETA y que excluían en principio cualquier otra posibilidad, naturalmente todo sujeto a comprobación posterior. Quiero dejar constancia a efecto del «Diario de Sesiones», porque si no se pierden las cosas, de que el señor ministro del Interior la misma tarde del día 11 ya ordena la apertura de la vía de investigación que puede conducir al terrorismo islámico, es decir, no ha excluido absolutamente nada. También tengo que reiterar una vez más

que el señor Acebes, en la comparecencia que hace a las 13:30, donde dice que es ETA y hace la reflexión de por qué tienen ese convencimiento, por los precedentes y otra serie de cuestiones, cuando es preguntado por los explosivos, dice: Se están investigando. No dice que es Titadyne, dice que se están investigando. Solamente quiero decir esto.

Finalmente, señor compareciente, le hago una pregunta en relación con la imprevisión. Usted lógicamente formaba parte de la cúpula policial en aquel momento, ¿cuál es la función que tiene en este momento?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Estoy de vocal del Consejo asesor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es vocal, o sea, ya no tiene ninguna función operativa.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Ninguna función operativa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Bien.

Cuando usted ha reflexionado, aunque no quiere y yo le voy a obli… Ya sé que esto es un acontecimiento muy malo para usted porque lo vivió de una forma tan directa y tan impactante para usted. Usted era comisario de Seguridad Ciudadana y formaba parte de la cúpula de la Policía en aquellos momentos, ¿usted cree que pecaron de imprevisión?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo no creo que se haya pecado de imprevisión. Mi opinión es que se ha hecho lo que se tenía que hacer y se ha venido trabajando con los recursos de que disponemos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero los terroristas han ganado la partida en esta ocasión, ganaron.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): ¿Ganar la partida? Yo tampoco lo vería así.

Un atentado de esa naturaleza es difícil de evitar, de evitar si se le viene a uno encima ¿no? Probablemente, si se acometen unas líneas de investigación previas… Yo ahí es que no puedo hablar, del tema de la investigación previa no. Desde el punto de vista de la prevención, lo que sí le puedo decir es que imprevisión no hay porque nosotros estamos permanentemente alerta contra el terrorismo y, por tanto, se están desarrollando operaciones en todos los puntos. No me meto a hablar de lo que son aspectos que no me competen porque no son de mi área de trabajo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Cuadro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Agradezco una vez más la comparecencia del señor Cuadro aquí. Una reflexión final. ¿Usted se ha sentido estos días instrumentalizado, utilizado por alguien? ¿Cuál es la sensación que le queda de todo este proceso? Yo quiero decirle que, como parlamentario de Convergència i Unió, nos ha parecido seria, rigurosa y coherente toda su actuación, tanto en esta comparecencia como el relato de los hechos que ha llevado a cabo. No sé si en algún momento se habrá visto herido en su honorabilidad. Yo he leído también algunas cosas al respecto y quería cotejar con usted esta impresión, si se ha sentido instrumentalizado, manipulado o presionado por alguien antes de hacer esta comparecencia hoy aquí.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Pues le voy a ser muy franco. Yo no me he sentido presionado absolutamente por nadie ni manipulado por nadie. Podría decir una palabra muy dura sobre cómo me he sentido, pero por respeto a las personas que hay aquí no la voy a decir, fundamentalmente por una razón. Yo tengo la conciencia muy tranquila. Yo soy un profesional de la Policía, soy consciente de mis responsabilidades y, por tanto, soy consciente de la responsabilidad que tenía en ese momento. Pero hay algo que no entra en el sueldo y lo que no entra en el sueldo es la angustia que ha tenido que padecer mi familia porque no entienden estas cosas. Incluso algunos amigos han llegado a decirme: Oye, esto…

Yo tengo la conciencia muy tranquila, es que no puedo decir otra cosa, entre otras cosas porque esto entiendo lo que es, creo que lo ha dicho muy bien el señor Llamazares y creo que algunas de las personas que me han preguntado lo han comentado a lo largo de su exposición. Sabemos lo que es…

El señor **JANÉ I GUASCH:** La angustia un poco de sentir que usted aparecía públicamente como…

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Efectivamente. Es más, creo que en algún medio de comunicación se me ha puesto de…no sé qué palabra, porque me lo han dicho. Es que yo, normalmente, no suelo ver la televisión, y mucho menos el telediario, pero desde hace ya bastante tiempo ¿eh? Y en aquellas fechas tampoco veía los telediarios ni los informativos, es que no quería saber absolutamente nada. No es porque me sienta traumatizado ni mucho menos, porque desgraciadamente he visto muchas cosas desagradables a lo largo de mi vida ¿no? Pero lo que quiero es llegar a mi casa y sentirme bien con mi familia, y no traer…, es

decir, llegar y… Había alguna anécdota sobre esto o algo que comentaban sobre alguien que llega a la puerta de su casa y siempre ponía la mano en el árbol cuando entraba, y cuando salía volvía a poner la mano en el árbol. Y le preguntaron: ¿Usted por qué hace esto? Porque yo cuando entro en mi casa dejo los problemas aquí fuera y cuando estoy en mi casa he terminado con ellos. Cuando salgo, los retomo para seguir en el trabajo. En este caso es que ha llegado a mi casa y ese es el tema que a mí me ha afectado, porque ha afectado a mi familia, pero gracias a Dios estamos todos muy tranquilos. No podía ser de otra forma porque yo vuelvo a repetir, una y otra vez, que nosotros los cogimos y los cogimos en un plazo muy breve de tiempo (y eso yo creo que dice mucho en torno a la institución que yo venía a representar y que en cualquier caso represento aquí, porque yo soy miembro del Cuerpo Nacional de Policía), en un tiempo récord, como no lo ha hecho ningún otro país y han tenido sucesos muy desafortunados, muy desagradables y trágicos como el que nosotros hemos vivido.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sepa, señor Cuadro, que mi grupo que pidió rápidamente su comparecencia hoy se siente reconfortado de que la misma haya tenido lugar, porque creo que esta Cámara también le ha dado una oportunidad para que pueda explicar usted la versión de cómo vivió esos días, para que pueda aclarar esa duda en la transmisión, pues la verdad es que siempre quedará latente esa duda encima de la mesa. Yo mismo también me he equivocado, en alguna ocasión digo dinamita y quiero decir Titadyne, puede pasarnos a todos y al que oye también le puede pasar, con lo cual sobre esta mesa quedará siempre esa incertidumbre de un día que realmente fue muy especial para todos. Por ello, desde mi óptica de parlamentario estoy satisfecho de haber pedido hoy su comparecencia y le deseo suerte en su vida personal y también profesional.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Brevemente, para decirle al señor Cuadro que hoy puede estar usted mucho más tranquilo porque creo que a quien haya escuchado su comparecencia en esta sala y con lo que está reproduciéndose le quedará claro que en ningún momento pudiera usted ser el culpable o el error de la *Titadyne-gate*, como he dicho antes. Creo que ha dejado muy claro por la contundencia de sus palabras que usted lo tenía muy claro como profesional que era y que por su parte no salió. En nuestro grupo hemos visto así su comparecencia.

Solamente quiero aclarar que antes cuando el señor Del Burgo se ha referido a que la Goma 2 ECO se supo en la madrugada del día 12, cuando ya se desactivó el explosivo de la tercera mochila, que fue sobre las 5:00 de la madrugada, eso queda claro. Sin embargo, en lo referente a lo encontrado en la furgoneta, usted antes ha dicho, si no he oído mal, que sobre las 6:00 ó 7:00 de la tarde del día 11 ya se hablaba de que lo encontrado en la furgoneta era Goma 2 ECO.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadrado Jaén): Yo no sé lo que se encontró en la furgoneta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Habla de un encartuchado conteniendo restos de explosivo recogido en la furgoneta, porque otro compareciente ya había hablado de que en la tarde del día 11 lo encontraron en la furgoneta y se hablaba de Goma 2 ECO. Me parece que usted lo ha reflejado cuando le he preguntado anteriormente.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadrado Jaén): Yo le vuelvo a repetir que para mí eso no era trascendente. Sin embargo, sí lo era para los investigadores. Yo me limito a esperar el informe que me mandan sobre si es o no, y lo remito y se acabó. Yo no soy el que tiene que hacer la investigación.

El señor **PUIG CORDÓN:** Teniendo en cuenta que lo que se encontró en la furgoneta es un encartuchado con restos del cartucho, y como de dinamita hay diferentes marcas y entendiendo que esta era una marca ECO 2 y era un resto de envoltorio de la misma, era factible que si habían encontrado a primera hora de la tarde el resto del culote éste, se pudiese saber por la tarde que el resto de explosivo de la furgoneta fuera ECO 2; no creo que fuera ningún inconveniente.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadrado Jaén): Para mí ese es un tema que debe comprender que era irrelevante. Mi función en este caso es canalizar los informes que hay, no investigar sobre aquello que se está haciendo. Por tanto, a mí me transmiten y yo transmito, y ahí se acaba todo el tema. Sí procuro que el trabajo que se haga por mi gente se haga bien.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias otra vez, señor Cuadro. Si le sirve de desagravio, siquiera parcial, por lo que viene de mi humilde grupo parlamentario, yo no pienso ni que usted haya mentido ni manipulado la información. Es más, tengo la convicción contraria. De lo que no tengo la convicción contraria es de que los jerárquicamente superiores a usted recibieron una información que pretendidamente venía de usted. Ahora tengo la convicción de que ni siquiera venía de usted. Ahora, en cuanto al grupo de los superiores jerárquicos de usted alguien, o se confundió, o malinterpretó sus palabras, o manipuló la información. Eso es una evidencia. Alguien, no sé quién, eso ya lo

concluiremos, si es que somos capaces de llegar a una conclusión de esta naturaleza.

A partir de ahí, para que conste también en el «Diario de Sesiones», señor presidente, diré que, a pesar de que cuando en la secuencia de declaraciones públicas de representantes gubernamentales se hacían reflexiones sobre la autoría de ETA, se hablaba de otras cuestiones diferentes al explosivo, pero en toda la secuencia de declaraciones que yo tengo aquí —y se lo puedo proporcionar a la Presidencia si lo desea— se habla también del tipo de explosivo utilizado. Me estoy refiriendo a las declaraciones hechas el jueves 11 a las 12:00 horas, a las 13:00, a las 13.30, a las 14:00, 17.25, 20:00 horas, 20.45, 12:00 horas, etcétera; se habla del tipo de explosivo utilizado. Aquí está consignado. Luego la utilización o la determinación de determinado tipo de explosivo para los portavoces gubernamentales sí tuvo alguna relevancia a efecto de hacer esta imputación. Ahora, si le sirve de desagravio, le tengo que decir, señor Cuadro, que su reflexión nos ha parecido absolutamente convincente y llena de veracidad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No quiero repreguntar, únicamente agradecer la comparecencia y lamento que se haya producido algún malentendido que haya afectado a su familia o a usted personalmente. Gracias por su comparecencia.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor Cuadro. Le agradezco el esfuerzo, el tiempo y la paciencia diría también. Muy brevemente por tanto.

Usted ha expresado en numerosas ocasiones esta mañana su respeto por el señor Díaz-Pintado como profesional y ha expresado también que lo que seguramente él entendió como lo que definió como acritud en su respuesta, creo que voy a relatar bien sus palabras, es porque él como profesional sabía que no podía responderle a la pregunta de qué tipo de explosivo era en ese momento y a esas horas. Esta es mi pregunta, ¿le sorprendió a usted la pregunta del señor Pintado entre las 12:00 y 12.30, como policía, y le sorprendió que viniera de un profesional de la policía al que usted afirma respetar, como ha dicho reiteradamente?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo quizá en ese momento no tenía razones para sentirme sorprendido por nada, nada más que por lo que tenía delante de los ojos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Y posteriormente le ha sorprendido cuando ha vuelto a…?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): A él sí le tendría que haber sorprendido mi respuesta en sentido contrario a lo que yo le di, pero no recuerdo que me sintiese sorprendido. Son, en cualquier caso, percepciones en las que hay unos pocos de meses de por medio y ahora mismo no le podría contestar.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Le sorprende ahora que un profesional de la categoría del señor Díaz-Pintado le hiciera esa pregunta entonces a la que usted dice no se podía responder en ese momento?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Por supuesto que sí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Le sorprende la pregunta.

¿Ha hablado usted con el señor Díaz-Pintado de este asunto posteriormente?

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Sí, me llamó y le agradezco la cortesía de haberme llamado para decirme que él iba a decir lo que dijo y yo le dije: Di lo que quieras, creo que estás en tu derecho de decir lo que quieras y yo estoy en mi derecho de decir lo que yo recuerdo de ese día. Pero ahí se queda la cosa. Es más, creo que lo he visto antes de entrar aquí, que también estaba por aquí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En cualquier caso, insisto, para que quede meridianamente claro para no confundirnos: sí le sorprende haciendo un análisis policial, con una perspectiva y una mentalidad policial, que es la que usted ha reivindicado a lo largo de esta mañana, sí le sorprende aquella pregunta en aquel momento.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Me sorprende ahora.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** A eso me refiero.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Yo lo entiendo porque todos estábamos presionados de alguna forma, porque él también estuvo allí en el lugar de los hechos y, por tanto, el hecho de que yo estuviese o no de una forma…Él también lo estaba. Con la perspectiva del tiempo y todo eso se ven las cosas de una

forma, cuando se está viviendo ese momento, le garantizo que las cosas son totalmente distintas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Seguramente es así.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sólo para agradecerle de corazón su presencia y transmitirle en nombre de los socialistas españoles que en este momento nos sentimos realmente orgullosos por la profesionalidad demostrada por usted en nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que supieron, y de qué manera, atajar un fenómeno como el fenómeno terrorista islamista en lo que hace a la investigación en tan poco tiempo. Esta casa es la casa de todos los españoles y su sola presencia debe, por lo menos para nosotros, hacernos llevar a entender que es un homenaje a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tanto en esos días, antes y después, han dado por este país. Nos gustaría que se lo transmitiera también a su familia.

El señor **EX COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** (Cuadro Jaén): Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuadro por acompañarnos en esta comparecencia.

Reanudaremos la sesión a las cuatro y media de la tarde.

Eran las tres y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

— DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA (NÚÑEZ VILLAVERDE). (Número de expediente 219/000011)

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes a todos, especialmente a don Jesús Núñez Villaverde, director del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, que nos va a acompañar en la primera comparecencia que vamos a llevar a cabo en la tarde de hoy.

Para dar unas pinceladas primeras sobre el tema objeto de la comparecencia, tiene la palabra el señor Núñez Villaverde.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Entiendo que estoy inaugurando una etapa dentro de la Comisión, en la medida en que el perfil de los comparecientes anteriores era completamente distinto.

Mi primera manifestación tiene que ser la de que, estando a disposición de la Comisión, difícilmente podré aportar nada que tenga que ver con información relevante para la cuestión que entiendo, como ciudadano, que se está debatiendo en esta Comisión. Evidentemente, tengo opinión sobre estos temas, una opinión que viene fundamentada en quince años trabajando en temas de cooperación y seguridad en el mundo árabe musulmán, fundamentalmente en las relaciones entre la Unión Europea y los países del Magreb y de Oriente Próximo y, añadido a eso, en mi condición de director del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, en el que trabajamos en ese tipo de temas. Por tanto, entiendo que mi perfil se adapta más a esa idea de la opinión, una opinión que intento que sea fundamentada, que a la idea de la información por razón de algún tipo de cargo que me haya permitido estar ligado directamente durante esos días a esta cuestión.

Por un lado, a la hora de hacer una presentación corta, con las dificultades de enfocar directamente asuntos que puedan ser de su interés, me atrevo a plantear mínimamente dos o tres puntos, que nos llevarían, en primer lugar, a hacer referencia a que nos enfrentamos a una amenaza real —no es evidentemente un fantasma hablar de terrorismo internacional—, a algo que forma parte de las amenazas globales que definen la agenda de seguridad internacional hoy en día junto con muchas otras; si algo nos indica ya en su arranque, es que se trata de amenazas globales y, por tanto, que ningún país por separado puede hacerles frente, y ninguno implica también a la superpotencia estadounidense. Por otro lado, las respuestas a los problemas que hemos detectado en ese catálogo de amenazas y de riesgos del que forma parte el terrorismo internacional deberían ser todas ellas respuestas de naturaleza no militar, puesto que se trata de problemas que en su esencia son de naturaleza distinta a la militar; problemas no militares, respuestas no militares.

Junto a eso —es algo que quiero que entiendan que corresponde casi a una insistencia si se quiere pedagógica por venir del mundo del que vengo— hay un elemento que quizá sea ya una batalla perdida, pero que no por eso la quiero abandonar, que es la de intentar rechazar de todas las formas posibles un concepto que está demasiado asentado ya en nuestros medios de comunicación y en la opinión pública en general, que es el de terrorismo islámico. Existe el terrorismo internacional, no existe el terrorismo islámico, y es algo que aunque se ha dicho en algunos casos con cierta solemnidad el hecho es que utilizamos permanentemente ese concepto que nos lleva a confundir a 1.300 millones de personas islámicas, musulmanas, con una actividad violenta como es la del terrorismo internacional. Entiendo, por tanto, que existe el terrorismo de Hamas o el terrorismo del Grupo Combatiente Islámico Marroquí o el terrorismo de Al Qaeda, igual que el terrorismo

del IRA o el terrorismo de ETA, pero no terrorismo islámico como concepto que quizá por abreviar demasiado utilizamos con mucha frecuencia. Se trata, en todo caso, de un terrorismo internacional con capacidad para golpear, y todos los indicios de las fuentes públicas que puede manejar alguien como yo en el mundo académico nos dan a entender que su capacidad operativa, su capacidad para golpear es hoy mayor de lo que era el 11 de septiembre. Por otro lado —evidentemente lo hemos sufrido, casi parece innecesario resaltarlo—, España está en la lista de objetivos; estaba antes del 11 de marzo, está hoy en día y, en la medida en la que estamos en esas posiciones internacionales que defendemos y que ocupamos, entiendo que seguiremos estando.

Las respuestas, que mencionaba antes que deberían ser de naturaleza distinta a la militar, deberían obligarnos a concentrarnos no solamente en los síntomas, como desgraciadamente se ha dicho en diferentes ocasiones, sino también en las causas, por mucho que luchar contra las causas sea una lucha de largo plazo, y parece que luchar contra los síntomas pueda ser más efectista y más a corto plazo. Por tanto, una lucha a largo plazo contra las causas que generan los conflictos, que nos debería llevar a poner el énfasis en un amplio instrumental, del que disponemos en gran medida, como sería la colaboración entre los servicios de inteligencia y de información, la colaboración entre los servicios policiales y fuerzas de seguridad, pero también —y en eso hasta ahora la verdad es que los resultados han sido muy parcos— la colaboración entre las autoridades monetarias y económicas internacionales para cortocircuitar los canales financieros de los que se alimentan estos grupos. Sólo en último término, por tanto, hay un papel para las fuerzas armadas, en la medida en la que todo lo demás fracase. Desde ese punto de vista estaríamos mal orientados —y con eso termino— en esa lucha contra la amenaza real del terrorismo internacional si seguimos apuntando en nuestros discursos —y a eso me refería cuando hablaba del terrorismo islámico y no del terrorismo internacional— al choque de civilizaciones como algo inevitable, sobre todo entre Islam y occidente, y desgraciadamente hay muchos síntomas que nos conducen en esa dirección; estaríamos equivocados si seguimos poniendo el énfasis en los instrumentos militares de forma protagonista para responder a estas amenazas (y desgraciadamente el caso de Irak creo que nos lleva en una dirección que nos demuestra hasta qué punto el terrorismo internacional no se combate con instrumentos militares de forma protagonista y cómo además en este caso se han encendido fuegos cuando, bien no existían siquiera rescoldos, o bien esos rescoldos se han alimentado mucho más); y de la misma manera estaríamos equivocados si no conseguimos remover los obstáculos para la cooperación internacional. En este sentido hay que recordar que hoy en día todavía seguimos esperando tener una definición común sobre el terrorismo (la ONU no lo consiguió después del 11 de septiembre, cuando se reúne por primera vez la Asamblea General) y seguimos moviéndonos hoy día con un grupo ad hoc creado en el marco de la Asamblea General y todavía sin una definición consensuada. Desde luego, lo que reconocemos continuamente son las dificultades, en estos ámbitos que antes comentaba, para la cooperación cada vez que se reúnen los ministros de Interior y los responsables de seguridad, también en el ámbito de la Unión Europea. Por tanto, luchar para remover esos obstáculos es un trabajo fundamental.

Por otro lado, entiendo que estaríamos mal orientados —y termino— si no actuamos contra los efectos indeseados de la globalización, sin entrar en definiciones de qué podríamos entender o no por globalización. Me refiero al hecho de que la globalización, en los términos en que se está desarrollando fundamentalmente hoy en día, genera un incremento de las desigualdades, y puede uno apoyarse en cualquiera de los informes que las distintas agencias de la ONU emiten cada año. Por tanto, uno de los efectos indeseados de globalización es el incremento de las desigualdades. Una de las pocas cosas que sabemos desde el trabajo, desde el estudio de los conflictos es que incremento de desigualdades significa un factor belígero que apunta al conflicto, en su manifestación terrorista o en otra manifestación distinta, pero en cualquier caso ligado a eso. Por tanto, entre esos efectos indeseados habría que pensar también en las ventajas que ofrece el actual marco de desregulación de los mercados de capitales para que actores no estatales (si queremos pensar en términos muy concretos, Bin Laden, que conoce cómo funciona eso) puedan utilizar esos canales también para alimentar su propia estrategia. Por último, no se debe seguir utilizando dobles varas de medidas para analizar el tema de la proliferación de armas de destrucción masiva y de tecnologías de doble uso, que evidentemente si no se controlan van a dar pie a que también estos actores no estatales puedan emplear este tipo de tecnologías y de armas. Dicho eso, no sé si orientado a lo que ustedes pueden hoy en día tener en mente en el marco de esta Comisión o no, quedo a su disposición para lo que ustedes deseen.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Núñez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Núñez, en primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecerle su presencia hoy aquí en esta Comisión y decirle que efectivamente se inicia una etapa nueva dentro de la Comisión, puesto que esto rompe un poco la idea que teníamos inicialmente de la investigación que se iba a producir dentro de esta Comisión. Yo no sé si usted conoce, pero se lo quiero decir, el acuerdo por el que esta Comisión se ha creado. Es un acuerdo plenario que establece en dos apartados

que el objetivo de la Comisión es esclarecer la verdad acerca de los hechos sucedidos los días 11 al 14 de marzo, así como los antecedentes y consecuentes que resulten coherentes con aquella finalidad. El segundo apartado dice: esclarecer los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados del 11 de marzo vinculados con estos y las actuaciones que han realizado sobre ellos los poderes del Estado. Le leo el acuerdo porque no sé si usted lo conoce. ¿Conocía el acuerdo?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Sí.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Y por qué cree usted, y dado que esto es una Comisión de investigación, que el grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco le convoca a usted a comparecer hoy aquí?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Sinceramente, no tengo ninguna opinión formada sobre el tema, puesto que yo me entero leyendo la prensa del día en el que mi nombre aparece allí reflejado y a partir de ese punto lo único que he tenido son las comunicaciones, tres o cuatro veces, de los servicios jurídicos de esta casa para ir dándome indicaciones de tipo logístico, digamos, o administrativo para estar hoy aquí. Por tanto, realmente ahí poco puedo añadir que no fuera pura política-ficción.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Puede usted aportar algún dato o alguna prueba que ayude a que esta Comisión esclarezca los hechos ocurridos?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Creo que como he manifestado ya precisamente en el primer punto de mi presentación, estoy aquí, entiendo, en la medida en la que algo pueda tener que ver con antecedentes o consecuentes del 11 de marzo, pero no evidentemente con lo que ocurre en esa línea directa que conecta con búsquedas de explicación a lo que ocurre durante esos días. No estoy en ningún cargo oficial que no sea mi integración en el mundo académico y mi pasado, en todo caso, militar, fue dejado ya hace muchos años; por tanto, como cargo formado hoy en día no tengo ninguna conexión con estos temas.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Está usted vinculado, por su profesión o por su dedicación, con alguna comunidad islámica o musulmana establecida en España?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): ¿En qué sentido?

La señora **CASTRO MASAVEU:** En el sentido de asesoramiento, en el sentido de que usted tiene relación con ellos por conferencias que pueda dar a estas comunidades o que le consulten una forma mejor de integración dentro de la sociedad española.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): No de una forma regular en ningún caso, pero evidentemente —lo digo por no querer excluir la posibilidad— en la medida en la que participo en jornadas organizadas por diferentes instituciones, no siempre me repaso las cuatro, cinco o veinte asociaciones que pueda haber detrás de los convocantes de un acto de este tipo. Por tanto, actos abiertos al mundo académico, trabajando, como dije, en temas de cooperación y seguridad, pero nada que me permita identificar un solo nombre de una comunidad islámica de manera especial.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Dónde se encontraba usted en el momento en que se cometen los atentados? ¿Cómo se enteró usted de la noticia?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Me encontraba en mi casa en Madrid. Me llamó un familiar y a partir de ahí me voy informando en los medios de comunicación.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Y cuando a través de los medios de comunicación tiene la noticia, ¿quién cree usted instintivamente o cuál es su primer pensamiento sobre los autores de los atentados?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): No tengo ningún reparo en manifestar que durante ese día evidentemente la opción de ETA era la primera que tenía en la cabeza, ninguna otra.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Por qué pensó usted esto como pensamos yo creo que la inmensa mayoría de los españoles?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Nuñez Villaverde): Básicamente porque, por desgracia, no sería la primera vez que en vistas a un proceso electoral ellos participan a su manera, tratando de perturbar o de marcar la agenda. A lo largo del día, cuando van ocurriendo cosas que no encajan con el perfil de una acción de ETA —pero dentro de ese mismo día—, se van abriendo otras posibilidades; y en la medida en la que básicamente dedico el día a tratar de informarme y de informar a través de

medios de comunicación, tanto nacionales como extranjeros, vamos viendo, voy viendo que hay cosas que no encajan en lo que uno espera de esa primera reacción.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Pero usted consideró que la forma en la que se cometió el atentado era la habitual de los terroristas islamistas?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Nuñez Villaverde): Como digo, la primera opción que tenía en mente era la de ETA, por tanto, es después cuando empiezo a ver otras cosas. Una de las cosas que me choca, que me lleva a estar continuamente con las dudas, es que me faltan terroristas suicidas en ese atentado. Si fuera ETA, no tiene sentido que tenga que poner tres bombas en tres sitios distintos prácticamente al mismo tiempo, le habría servido con un solo acto violento para perturbar la jornada electoral y la convivencia en la ciudad y en el país. Por lo tanto, es en esa medida en la que se va alejando a lo largo del día la opción de ETA y va apareciendo la otra.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Pero, en cualquier caso, ninguna de las dos opciones era clara para usted.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Nuñez Villaverde): En ningún caso. Lo que me dice, desde la perspectiva académica, la necesidad casi de mantener la duda permanente sobre todo es que, si se quiere, desde el mediodía de ese día evidentemente las dos opciones están abiertas para mí —estoy hablando evidentemente a título personal—. A partir de la tarde de ese día las dos opciones se mantienen abiertas de forma exactamente igual en cuanto al nivel de probabilidad de que pueda ser uno u otro, puesto que ninguna de las dos encaja con los antecedentes que tenemos de su forma de actuar.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿O sea que cree usted que las comunidades islámicas opinan que este atentado por su *modus operandi* es de las características de los cometidos por los terroristas islamistas?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Nuñez Villaverde): ¿A qué se refiere, perdone, con comunidades islamistas?

La señora **CASTRO MASAVEU:** A las comunidades islámicas establecidas en España que tienen una vida integrada en la sociedad española y que, por supuesto, tienen sus ritos, su religión y sus prácticas habituales. ¿Usted considera que para ellos es un acto que lleva todas las características por la forma en que se comete? Usted me puede responder que no forma parte de una comunidad islámica y que, por lo tanto, no lo sabe, pero como experto conocedor de estos temas podría decírmelo o porque a lo mejor usted habló con algunas personas vinculadas a estas comunidades y podrían decirle: qué cosa más extraña. Esto ¿tú cómo lo ves? No sé. ¿Qué comentarios tuvo, si es que los tuvo, o qué sospecha usted que pudieran pensar? A lo mejor no pensó usted en nada.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Nuñez Villaverde): Efectivamente en ese momento no tuve contacto con ningún miembro de ningún grupo que pudiéramos identificar con comunidades islámicas, como usted mencionaba; por tanto, difícilmente puedo aportar nada que me haya llegado desde ese ámbito, pero en cualquier caso desde el mundo islámico las acciones violentas antes del 11 de marzo y después del 11 de marzo se sabe que forman parte de la agenda de estos grupos violentos no es ninguna sorpresa para ninguno de ellos, independientemente de los detalles específicos de cómo se ha llevado a cabo esta acción o esta otra. Es decir, considerar que hoy en día en el mundo árabe musulmán existen grupos no estatales que entienden que la lucha armada forma parte de su agenda es algo que está en la mente de todos; a partir de ahí, la manera concreta en la que se haya podido desarrollar esta acción o esta otra creo que es secundario. Hay que entender desde mi punto de vista el 11 de marzo en una secuencia (algunas veces uno percibe esas cosas y se quiere cifrar todo en términos de 11 de septiembre-11 de marzo); entre el 11 de septiembre y el 11 de marzo está Estambul, está Casablanca, está Yemen, está Bali, están otros atentados en otros lugares, que evidentemente nos llevan a ver cómo esos grupos están actuando con violencia con diferentes modalidades.

La señora **CASTRO MASAVEU:** En algunas ocasiones muy diferentes, ¿verdad?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Nuñez Villaverde): ¿En cuanto a su manera de actuar?

La señora **CASTRO MASAVEU:** En cuanto a su manera de actuar y del *modus operandi*.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Nuñez Villaverde): Claramente sí, y de hecho en el caso del 11 de marzo encontramos cosas nuevas que no estaban en otras acciones violentas anteriores.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Por ejemplo, por concretarle más la pregunta anterior: ¿Cree usted que es propio de la cultura islámica el asesinato de inocentes en masa, de gente fundamentalmente trabajadora, y que incluso entre esa gente podrían encontrarse personas de su misma cultura?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Permítame decirlo de otra manera: en el nombre de la Torah, en el nombre de la Biblia y en el nombre del Corán se han hecho barbaridades a lo largo de siglos, sin ningún tipo de límites sobre si era población civil, si eran poderosos o no poderosos. Por lo tanto, creo que es una disquisición que se escapa al común de lo que llamamos la causa árabe considerar si en un caso sí o en otro no y donde están los límites. Estamos hablando de violencia, en la medida en la que esa violencia sirva para conseguir un objetivo, sea el objetivo que sea, los límites se quedan muy en segundo plano.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Respecto a la forma del atentado, ¿cree usted que los islamistas ponen habitualmente bombas o explosivos y se van, o más bien que se suicidan en el propio atentado?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Los islamistas, desde mi punto de vista, tal y como he dicho antes, no ponen bombas; ponen bombas los terroristas. Es volver otra vez al tema de que los islamistas son los individuos de creencia musulmana, 1.300 millones de personas. Mayoritariamente ese mundo es igual de pacífico o de conflictivo que el nuestro. Más allá de eso, dentro del mundo islámico los terroristas en unos casos ponen bombas y se suicidan con ellas y en otros casos no. Si nos vamos al conflicto palestino-israelí, comprobamos cómo no en todos los casos hay un suicida por medio. Por lo tanto, no encontraría ahí un punto de definición que establezca una frontera entre lo que puede ser terrorismo de raíz islámica con suicidio incorporado, y otro que no lo sea, porque no lleva suicidio. Tenemos manifestaciones de los dos tipos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Probablemente, sabe usted por los medios de comunicación que los distintos grupos parlamentarios han solicitado una serie de documentos. Existe un documento denominado: Operaciones de la comisaría general de información contra el terrorismo integrista islámico, del período 1996-2004. En este documento figura un plan estratégico que los diputados y comisionados en esta Comisión no hemos podido conocer, porque ha sido extraído y no se nos ha entregado en la documentación al Congreso de los Diputados, pero que curiosamente tiene un medio de comunicación, que es por el que yo lo he conocido. En ese plan estratégico, que todavía no está aprobado, se le hacen al Gobierno una serie de propuestas. Entre esas propuestas está la de la necesidad de controlar a las personas que acudan a centros islámicos de culto, a sus dirigentes y a las actividades que allí se desarrollan. ¿Conoce usted este plan? ¿Le consultaron para llevarlo a cabo, como experto que es? ¿Puede opinar sobre esta propuesta?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Ni conozco el documento ni se me ha consultado para nada en ese tema.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Qué le parece esta medida? ¿Le parece consecuente?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): ¿El control del culto?

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Le parece a usted consecuente con la propuesta del ministro del Interior de llevar a cabo un control sobre mezquitas e imanes? ¿Lo considera usted contradictorio o le parece oportuno?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): No me parece contradictorio. Lo que sí me parece contradictorio es que llevemos tantos años en España con un comportamiento, en relación con las personas que practican el culto islámico, absolutamente negativo o contraproducente. Si se me permite expresarlo con una sola imagen, en España, concretamente en Madrid, tenemos la segunda mezquita más grande de Europa, en la M-30; sabemos sobradamente quién ha financiado esa mezquita: sabemos sobradamente qué tipo de Islam se promueve en esa mezquita y, sin embargo, nunca hemos cuestionado nada de lo que allí se hace, porque Arabia Saudí —donde defienden el wahabismo, una de las lecturas más rigoristas del Islam que hay hoy día en el mundo— es un buen proveedor de petróleo para occidente. Hasta ahora, siempre occidente en general y España como uno más dentro de ese grupo ha cerrado los ojos a lo que implica el wahabismo como doctrina, insisto, rigorista, violadora de derechos humanos, etcétera. En la medida en la que no hemos querido enterarnos de eso evidentemente en esos centros ha podido proliferar algo que nosotros no estábamos siguiendo. Por lo tanto, no estoy hablando de un control policial, pero evidentemente hay fórmulas que se están ensayando también en otros países que nos llevan a pensar en un apoyo general, cosa que no ha ocurrido en el caso español, a las diferentes confesiones que hay en nuestro

territorio, de tal forma que el Estado pueda de alguna manera no digo que solucionar ese problema, pero al menos relativizar la fuerza que puede tener una expresión religiosa fundamentalista, financiada con sus propios canales, para lo cual no tenemos ni un solo instrumento de contacto, de relación o de influencia de algún tipo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** O sea que, ¿usted considera que se debe ejercer algún tipo de control?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Sí, hablando en términos genéricos, sí.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Cómo considera la propuesta del titular de Justicia de subvencionar la enseñanza del Corán en las escuelas estatales, teniendo en cuenta que este texto religioso de los musulmanes es un texto clarísimamente discriminatorio para la mujer? ¿Usted considera que esto es bueno, que esto es malo? ¿Este tema sí es contradictorio con el anterior? ¿No lo considera contradictorio? ¿Le parece complementario?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Me lleva a terrenos puramente personales. Entiendo que ni el Corán, ni la Biblia, ni la Torah, deben enseñarse en los centros educativos públicos, por lo tanto, no tengo nada a favor de que con el Corán deba hacerse. Ahora bien, entiendo que, si la religión cristiana tiene un espacio en el sistema educativo español público, en la misma medida deberían tenerlo otras confesiones que, no lo olvidemos, ya no son una cuestión coyuntural en la medida en la que tenemos población asentada aquí y en un crecimiento exponencial bastante importante; casi sería —planteado en términos coloquiales— o café para ninguno o café para todos. Desde ese punto de vista, vuelvo a lo mismo que antes he comentado: Tan discriminatorio es el Corán, con la mujer y con cualquier otro tema, como la Torah. Resulta a veces llamativo, cuando uno invita a colegas del mundo islámico y a colegas israelíes, si hace usted esa experiencia, llevarles, por ejemplo, a la Sinagoga del Templo en Toledo y preguntarles en qué encuentran ellos que se distinga que aquello es un edificio de origen musulmán o de origen judío. Después de darle muchas vueltas, uno se encuentra —y han sido varias las ocasiones— con que dicen: ¡Ah, sí! Esto es una sinagoga porque en nuestro caso las mujeres están ahí arriba, en un lugar secundario; ahí está la diferencia. Y tú les contestas: Ya, y en las mezquitas también. Hay muchas similitudes en uno y otro caso dentro del mundo religioso que para nosotros quizá pasen desapercibidas, pero que a mí me llevaría a no juzgar excesivamente discriminatorio el Corán, como algo distinto —dentro de las tres religiones del libro— a la Torah o a la Biblia. Desde ese punto de vista, no pondría yo el límite porque el Corán sea más discriminatorio con la mujer. Con el mismo Corán y con el mismo régimen político, hay pilotos de líneas aéreas en Túnez que son mujeres y hay mujeres en Arabia Saudí que no pueden conducir un coche.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sus opiniones, señor Núñez, tanto las personales como las que provienen de su experiencia profesional, me merecen absolutamente todos los respetos. No le hablé de la Torah porque de lo que en el Ministerio del Interior se está hablando es precisamente del Corán y no de la Torah. Permítame que le exprese que, quizá por el hecho de ser mujer, sí considero que puede ser problemático en España que se impartan clases del Corán, precisamente por esa discriminación evidente y palmaria que hay sobre las mujeres. A lo mejor, puesto que usted me decía que esto es una opinión personal, precisamente por ser usted hombre y yo por ser mujer, yo la percibo quizás con más sensibilidad que usted.

¿Le constan a usted las medidas que el anterior Gobierno tomó para luchar contra el terrorismo, tanto legislativas como operativas, de investigación y tecnológicas? ¿Las considera adecuadas?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): ¿En qué sentido?

La señora **CASTRO MASAVEU:** Después del 11 de septiembre considero que el Gobierno del Partido Popular, durante los ocho años de gobierno, abordó una lucha contra el terrorismo importante y sustancial, que es fácilmente demostrable. Pero precisamente después del 11 de septiembre, porque la comunidad internacional se vio más sensible por el terrorismo de otro carácter, diferente al que nosotros estábamos acostumbrados en España, se tomaron nuevas medidas; medidas legislativas, de investigación, tecnológicas y medidas también de colaboración con otros países. Ya existían medidas, pero se incrementaron. Si no las conoce, evidentemente, no las puede juzgar, pero, si usted más o menos sigue la evolución de este proceso, si considera que fueron convenientes y que mejoraron la situación que teníamos con relación a la etapa anterior.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Desde mi punto de vista y en lo que puedo conocer evidentemente por fuentes públicas en todos los casos, sí entiendo que se empiezan a hacer cosas distintas. Lo que no tengo claro es hasta qué punto eso es adecuado o no. Trato de explicarme. Entiendo que, de una forma muy general, existía y ha existido durante muchos años en España una regla de juego no escrita según la cual, sabiendo, como sabíamos, que existían elementos violentos de raíz islá-

mica asentados en nuestro territorio, entendíamos que, en la medida en que no atentaran contra interese españoles, podían —digámoslo así— moverse más o menos por España. Creo que esa es una percepción que todos tenemos. Sabíamos que estaban, España era utilizada como lugar de descanso, en todo caso como lugar de contacto para preparación de operaciones en otros lugares, pero en la medida en la que aquí no hubiera atentados, no hubiera violencia, había una cierta permisividad. Eso ha funcionado durante mucho tiempo. Evidentemente, eso va cambiando a partir del 11 de septiembre y es en esa línea en la que se pone en marcha. No por casualidad, España es el país en el que se detiene a más personas vinculadas con la red Al Qaeda en estos últimos dos años y medio o tres años. Evidentemente, eso es importante. Lo que me resulta más cuestionable es el hecho de que con lo que nos encontramos hoy en día es con la idea —insisto, en lo que uno puede acceder en cuanto a información de este tipo— de que no hay unos recursos humanos en nuestros servicios de inteligencia y en nuestro entramado policial y de seguridad dedicados específicamente al terrorismo de raíz islámica, en la medida en la que entendemos que lo prioritario sigue siendo ETA. Y lo es, evidentemente; pero eso a lo que nos lleva es a que, en el momento en que activamos nuestra reacción contra esos grupos enviándoles el mensaje de que España ya no es un lugar de descanso, teníamos que tener en consideración que eso nos colocaba inmediatamente en la lista, que a partir de ese momento España pasa a ser campo de batalla también. Independientemente de que nuestras tropas estuvieran en Irak o no, puesto que estamos hablando desde el 11 de septiembre para aquí, eso, evidentemente, debería haber llevado a una reorientación de los esfuerzos para cuidar las consecuencias que pudiera tener ese cambio de política de seguridad. Creo que en eso es donde nos hemos llevado la sorpresa de que ese tema había alcanzado un nivel de desarrollo mayor del que parecía a los ojos de las fuerzas de seguridad españolas.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Si no entiendo mal, usted considera que se palió el riesgo de una forma determinada con esas medidas, pero que no fue suficiente y que hay que seguir haciendo hincapié, fundamentalmente en nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cuanto a la preparación para este tipo de atentados.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): En la medida en la que antes he tratado de plantear, a la hora de hablar de respuestas, el instrumental del que disponemos, desde luego, en el orden de clasificación, yo entiendo que, evidentemente, hay que luchar contra los violentos de forma directa y esa es una responsabilidad de las fuerzas de seguridad, desde mi punto de vista, pero entendiéndolo siempre como un actor y como un instrumento que viene después de la cooperación internacional, después de la cooperación de servicios de inteligencia, después de la cooperación económica y financiera que antes comentaba. Después viene eso y en último lugar las fuerzas armadas. Creo que no siempre se ha entendido en ese orden y eso nos ha llevado quizá a reacciones. Como decía antes, si activamos operaciones que van a buscar ya a esos elementos violentos, tenemos que tener en consideración que ya están asentados aquí, que ya conocen el territorio, que tienen una base de población asentada que pueden utilizar en términos logísticos para poder moverse y preparar operaciones. Y todo eso parece que no ha sido realmente una política exitosa en la medida en la que esos ámbitos no se han cubierto suficientemente.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Cree usted que, dentro de lo que es la Unión Europea, el país que tiene un mayor nivel de riesgo es España o usted cree que todos los países están en la misma medida en riesgo de un atentado terrorista? Me refiero a antes del 11 de marzo. ¿Tenían el mismo riesgo todos los países? ¿España tenía mayor riesgo?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): La primera idea me lleva a plantearlo en términos de igualdad. Todos los países de la Europa occidental están en la lista de objetivos y entiendo que el terrorismo ataca no donde resulte más importante quizá a nuestros ojos, sino donde resulte más fácil. Y en España resultaba bastante fácil en función de lo que acabo de comentar anteriormente. Pero me resulta muy difícil clasificar qué país está más expuesto o no. Hay un documento que va a aparecer en el próximo número de una revista, de un semanario español, que nos habla de un documento noruego del año 2003, en el que ya se planteaba a Polonia y a España como los principales objetivos. Por tanto, dentro de la Unión Europea en aquel momento, dejando fuera a Polonia, estaría España en primer lugar. Y es ahora cuando parece que nos sorprende que aquello ya estuviera así planteado desde la estrategia de que lo que se buscaba era dar dos o tres golpes fuertes en España, en la medida en la que eso iba a provocar una ruptura entre Gobierno y opinión pública, por nuestra implicación fundamentalmente en el caso de Irak. En definitiva, entiendo que —tengo miedo de adentrarme en ese terreno, porque sería excesivamente largo— en la medida, si me permiten —y quizás al resumirlo queda poco matizado y excesivamente en bruto—, en que Occidente —y Occidente significa básicamente en estos términos Estados Unidos y Unión Europea— lleva décadas colaborando, apoyando a gobiernos corruptos e ineficientes en todo el norte de África, Oriente Próximo y Oriente Medio, no puede extrañarnos en ningún caso que actores relevantes de esa socie-

dad, como es el islamismo radical, que es la principal opción política que hay en esos países —si hubiera elecciones libres en cualquiera de ellos sabemos que ganarían—, podemos entender claramente cómo el islamismo radical entiende que el apoyo occidental a esos Gobiernos que ellos consideran corruptos e ineficientes los convierte evidentemente en enemigos a batir. Su estrategia, y la de aquellos que optan por la violencia dentro del islamismo radical, será la de romper el vínculo que hay entre esos países occidentales y los Gobiernos de sus propios países, provocando con eso su caída y su reemplazo en el poder. Dentro de ese marco, de esa estrategia, es fácil imaginar que tanto España como cualquier otro de los países que se integran en la Europa occidental o el propio Estados Unidos están en la lista.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sin embargo, con este documento, que yo no conozco, por lo que no puedo hablar sobre él, que nos dice que se hizo en Noruega en el año 2003 —no sé si usted conoce las reuniones que se celebraron en Jerez precisamente también en el año 2003, de los cinco ministros de Interior de los países más importantes o más grandes de la Unión Europea—, se llegó a una serie de conclusiones y la más importante es que todos los países de la Unión Europea tienen el mismo nivel de riesgo de que se pueda cometer un atentado terrorista. Se adoptaron otra serie de acuerdos que no vienen al caso.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Castro, le ruego que vaya terminando.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Termino, señor presidente.

Simplemente, yo quisiera hacerle una pregunta. ¿Conoce usted al señor Driss Barry?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Personalmente, sólo he tenido ocasión de estar con él una vez en una conferencia en Holanda. No más que eso. Sé quién es.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sabe perfectamente quién es. ¿Y cómo valora su afirmación de que quien decidió este atentado del 11 de marzo lo hizo por motivos políticos y porque alguien quería derribar al Gobierno de Aznar? Estas son unas declaraciones que ha hecho él en fechas recientes en un medio de comunicación nacional.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Como una opinión personal más. Realmente, no le doy mucho más peso. No entiendo dónde puede estar el fundamento, el argumento en el que se basa para poder manifestarse de esa manera. Se me escapa.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor Núñez, gracias en primer lugar por su comparecencia. Por nuestra parte, valoramos muy positivamente sus aportaciones y todo lo que ha ido explicando y aclarando a partir de las preguntas de mi compañera. Pienso que la suma de aportaciones e información puede ayudarnos a entender la gran complejidad que rodea el atentado del 11 de marzo.

El terrorismo internacional entiendo que es la consecuencia de un conflicto internacional; en consecuencia de la internacionalidad del epíteto de terrorismo latente, definido, concreto, que viene de lejos, que no es de etimología reciente. ¿Usted cree que el atentado del 11 de marzo en este proceso de conflicto, del cual usted es especialista, significa un punto de inflexión? Cuando se explique la historia de este terrorismo internacional ¿habrá un antes y un después de esta fecha? ¿También lo representó el 11 de septiembre? A pesar de que ha habido episodios intermedios de terrorismo, ¿esto realmente puede marcar un punto de inflexión, como decía, en este proceso de conflicto?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Desde mi punto de vista, quizás el punto de arranque, si dejamos fuera el concepto de terrorismo dentro del marco de la guerra fría, si nos venimos a los años noventa, ya en el concepto estratégico de la OTAN de abril del año 1999 se especifica por primera vez —y es el concepto estratégico de la OTAN— que el terrorismo es parte de las amenazas y es tarea de la OTAN. Por tanto, ahí, mucho antes del 11 de septiembre, ya está establecida en términos de prioridad la importancia que tiene este fenómeno.

Hay una tendencia muy clara a cifrar el 11 de septiembre como el punto clave, como el punto de inflexión real en este terreno, que nos hace ver cómo el modelo de disuasión clásico no sirve, entre otras cosas porque un terrorista a esta escala —estamos hablando de actores no estatales, pero con capacidad de operar a nivel planetario— no tiene los dos elementos fundamentales que hacían funcionar la disuasión: no tiene una población ante la que dar cuenta y no tiene un territorio que defender. Por tanto, no podemos responder ante ese fenómeno con los esquemas clásicos que antes teníamos en juego para la guerra fría. Eso nos lo deja muy claro el 11 de septiembre. Dentro de ese orden de cambios, de puntos de inflexión nuevos, lo que sí añade el 11 de marzo, desgraciadamente, es el hecho de que tenemos que empezar a considerar —y creo que se está

considerando ya— que cada proceso electoral en un país occidental puede estar en la lista de objetivos de un grupo terrorista internacional y por tanto incrementa la preocupación. Lo estamos viendo ya en la preparación de las elecciones de noviembre de este mismo año en Estados Unidos y en Inglaterra se planteó algo similar. Ahora empezamos a considerar que también en los procesos electorales, buscando rupturas entre opinión pública y gobiernos o partidos políticos, estos individuos, estos grupos violentos pueden estar dispuestos a actuar. Eso empieza con el 11 de marzo, no estaba antes. Si se quiere, de orden menor, pero está ahí.

El señor **GUINART SOLÁ:** En ese proceso tendencial, ¿considera usted que el terrorismo internacional irá a más y se fijará especialmente en procesos preelectorales, en momentos preelectorales, para cambiar así el signo de las elecciones, por ser el caso? ¿Considera que se van a extender por un conjunto de países de la Unión Europea o por otros países occidentales, no sólo de la Unión Europea sino también iberoamericanos o de otro tipo que hayan manifestado sus posiciones en relación con los conflictos actualmente vivos?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Si nos fijamos en lo que ahora mismo parece la agenda prioritaria de Al Qaeda —sea lo que sea Al Qaeda—, parece tener muy claro, y lo manifiesta con reiteración, cuáles son sus objetivos. Hoy por hoy, los objetivos de Al Qaeda son Pakistán y Arabia Saudí. Y ahí no estamos nosotros. Echar abajo el Gobierno de Arabia Saudí y echar abajo el Gobierno de Pakistán es algo que Bin Laden ha manifestado reiteradamente ahora, el 11 de septiembre y antes del 11 de septiembre. Nuestro análisis debería partir de esa idea, de que el terrorismo internacional de raíz islámica sigue teniendo en su punto de mira prioritariamente a esos gobiernos que ellos —insisto— consideran corruptos, ineficientes y que no resuelven los problemas de la población, independientemente de que eso sea una excusa para un discurso terrorista que trata de alimentarse buscando el atractivo de la población; el caso es que funciona.

Desde esa óptica, entiendo que todos los demás, entre los que nos incluimos, estamos en la lista en la medida en que llevamos décadas colaborando sin condiciones por esos grupos. Cabe recordar el golpe de Estado en Argelia del año 1992 y cómo reacciona la Unión Europea a dicho golpe y así vamos viendo de qué manera los Gobiernos occidentales han mostrado su comprensión, cuando no su satisfacción, cada vez que un Gobierno fuerte ha frenado los pies al islamismo radical en esos países. Además, estamos viendo que no hay voluntad ninguna por parte de esos dirigentes políticos para cambiar los modelos económicos y políticos que están condenando a esa población a la pura marginación. Estamos hablando de que Argelia tiene más del 20 por ciento de la población viviendo por debajo de la línea de pobreza y Argelia nada encima de gas y petróleo; estamos hablando de que en Marruecos más del 50 por ciento de la población es analfabeta, después de casi cincuenta años de independencia. Estamos viendo que no hay una voluntad política por parte de esos gobiernos para resolver definitivamente sus propios problemas y eso sirve de caldo de cultivo para estos grupos, que lo que buscan es romper lo que ellos entienden que es el punto fuerte que sostiene a esos gobiernos, que es nuestro apoyo. En esa medida entiendo que estamos en la lista y entiendo que el terrorismo internacional va a más, éste, el de raíz islámica, dejando fuera otros actores no estatales que desgraciadamente también van apareciendo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted me dictaba la pregunta cuando me decía que no sabía bien qué era Al Qaeda. Supongo que esto tiene un análisis más profundo. ¿Me podría decir qué es Al Qaeda?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Quizás hubiera sido mejor invitar también a Ahmed Rashid —la semana pasada tuve yo la oportunidad de comer con él—, que es un especialista en el tema de Afganistán y Pakistán, es autor del libro *Los talibanes* y del libro *La Yihad*; es un hombre muy conocedor de ese tema. Él es el que nos vuelve a insistir en que hoy en día Al Qaeda está más fuerte de lo que estaba el 11 de septiembre y también nos recuerda que un tercio del territorio de Afganistán esta hoy en día otra vez en manos de los talibanes.

Cuando pensamos en Al Qaeda hoy en día, adonde llegamos es a la idea de que se trata de una especie de franquicia, con un núcleo duro. Y tengo otra vez miedo de remontarme a la historia para no aburrirles a ustedes, pero inevitablemente hay que hablar de los afganos para hablar de Al Qaeda. Estamos hablando —y trataré de ser telegráfico—: invasión de Afganistán por parte de la Unión Soviética, año 1979; hasta el año 1989 se mantiene una lucha que en aquel momento decíamos desde occidente que era una lucha por la libertad, contra la invasión soviética, y a los que operaban en aquel contexto les llamábamos muyahidin, luchadores por la libertad. Son los mismos a los que hoy llamamos terroristas islámicos de forma incorrecta, como antes he dicho. Es en ese contexto de diez años, de 1979 a 1989, en el que, poniendo en marcha a esos muyahidin, se busca el apoyo de quien es el principal financiador de este tema, y el principal financiador no es otro que Arabia Saudí. Y Arabia Saudí, en un momento determinado, envía un coordinador y ese coordinador no es ninguno de los miles de príncipes y princesas que tiene la casa Saud, es Osama bin Laden. Y Osama bin Laden, a partir de ahí, crea Al Qaeda y Al Qaeda —hoy en día es una palabra que todos conocemos ya— significa la

base. Es la base de datos que Bin Laden realiza de los, según se nos dice, entre 12.000 y 15.000 individuos que, procedentes de Marruecos, Túnez, Argelia, territorios palestinos, Siria, Arabia Saudí y muchos otros países arabomusulmanes, van llegando, jóvenes que van llegando a lo que ellos entienden que forma parte de una guerra para liberar a ese país afgano del dominio soviético. Cuando esos individuos vuelven a sus países de origen, van a integrarse en los grupos islamistas radicales que allí están emergiendo. En unos casos, como el de Argelia, es un movimiento islamista radical que ya ha sido legalizado, el FIS; en otros casos, nunca han llegado a legalizarse. Pero se integran allí. Y eso me lleva continuamente —y por eso quise desde el principio marcar esa separación— a que una cosa es islamismo radical, que es un actor político con deseos de conquistar el poder a través de la instrumentalización del Corán, y otra cosa es el terrorismo islámico de raíz islamista. Cuando esos jóvenes comprueban que ese experimento de liberalización política en esos países no funciona, lo que dicen a sus mayores, a los líderes islamistas radicales, Abasi Madani, Turabi y tantos otros, es: Es nuestra hora. Este poder no entiende ningún lenguaje que no sea el de la fuerza y nosotros sabemos cómo se hace eso. Tenemos la experiencia de combate de Afganistán.

Ahí vemos el germen del grupo combatiente islámico marroquí hoy en día, del grupo combatiente islámico libio hoy en día y de tantos otros grupos. Es ahí donde tenemos que encontrar cómo ha ido generándose esa Al Qaeda que hoy en día le permite a un núcleo, probablemente pequeño (hay que recordar que en la última reunión de Davos, del foro económico, se discutía en términos de modelo de empresa, en red y descentralizada), cómo, a partir de ese núcleo fundamental, nos encontramos con individuos, células, que pueden ser activadas, que pueden ser financiadas, que pueden ser entrenadas, para cometer diferentes actos. Todas ellas bajo el paraguas de Al Qaeda.

El señor **GUINART SOLÁ:** En el caso del 11-M, ¿sería una de esas células franquiciadas por Al Qaeda o habría otras explicaciones?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Nos lo tendrán que decir los responsables de las fuerzas de seguridad. Pero en la medida en la que estamos identificando que es el grupo islámico combatiente marroquí, evidentemente estaríamos hablando de una de las vías que conectan con ese paraguas Al Qaeda.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted es miembro del Instituto de Estudios sobre conflictos y acción humanitaria. ¿Hasta qué punto la acción humanitaria, la cooperación internacional, puede ayudar a distender ese conflicto internacional, que es el que genera el terrorismo? ¿Cuáles serían las medidas que desde el punto de vista del Estado español se podrían tomar en esta línea para coadyuvar a este objetivo?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Me resulta más fácil a mí, como académico, comentarlo que a ustedes después llevarlo a cabo como políticos, pero digamos que mi respuesta en este sentido sí la tenemos clara desde el mundo académico. Depende de lo que entendamos por cooperación al desarrollo o por ayuda humanitaria. Si entendemos pura ayuda de emergencia cuando ocurre una catástrofe o una crisis, evidentemente eso no va a cambiar nada. Y si pensamos en cooperación al desarrollo estrictamente como AOD, como ayuda oficial al desarrollo, como ese mítico objetivo nunca conseguido del 0,7 por ciento del PIB dedicado a los países más desfavorecidos, estaremos simplemente parcheando. Cuando hablamos de cooperación al desarrollo —y así nos lo dice el mundo académico cuando se dedica a eso, y en algunos casos algunos gobiernos también—, estamos hablando, evidentemente, del 0,7 (siempre será mejor que el 0,23 que estamos dando en términos del CAD de los países de la OCDE en términos de AOD), pero estamos hablando sobre todo de reglas comerciales justas; estamos hablando de arquitectura financiera internacional distinta, que no discrimine; estamos hablando de un tratamiento de la deuda externa que permita solucionar algunos problemas que hasta ahora en ningún caso, ni con el G-8 ni fuera del G-8, se han conseguido articular. En definitiva, y lo estoy planteando en este caso con ejemplos que van más en el ámbito económico, pero habría que pensar en diplomacia preventiva, en diálogo político y en otras cuestiones, nos llevaría a que la percepción es que tenemos ese instrumental. Lo que no hemos mostrado hasta ahora, como conjunto de países, si se quiere, en el marco de la Unión Europea, es la voluntad política para utilizar esos instrumentos que tenemos a favor de un objetivo en lugar de hacia otro. Seguimos prefiriendo hasta ahora apostar por la estabilidad de la región mediterránea entendida como el mantenimiento del statu quo, y eso quizá sirvió algún día, pero hoy en día lo único que hace es aumentar la presión en una olla que evidentemente, cuando explote, nos va a afectar muy directamente.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias por su comparecencia. Nuestro grupo sí que cree que va a ser muy útil, aunque no se enmarque dentro de los objetivos estrictos de la Comisión. De hecho, sus palabras

han sido muy útiles, porque seguro que van a dar mucha luz sobre todo lo que ha pasado, lo que puede venir, y sobre todo para una cierta política de prevención. Personalmente para nosotros ha sido todo un placer escuchar sus reflexiones, la luz que ha aportado sobre algunas de las incógnitas que mucha gente nos preguntamos. Como parlamentarios, como representantes legítimos de este país, tenemos la responsabilidad no sólo de averiguar qué pasó, quién mintió, si se mintió o no, sino también de tomar una serie de medidas para que esto que pasó en la medida de lo posible sea paliable o prevenible. Nuestra primera pregunta tiene esa orientación: ¿Qué medidas cree usted que el actual Gobierno y los posteriores tienen que tomar para intentar prevenir este tipo de actuaciones del terrorismo internacional?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Creo que algunas, de una forma u otra, las he tratado de plantear en alguno de los comentarios que he hecho. Desde luego dependería de si planteáramos el comentario en corto plazo o en largo plazo. Evidentemente me resulta más fácil plantarlo en largo plazo, pero no puedo evitar que haya que tocar también temas de corto plazo.

Si hablamos de largo plazo, y en el caso concreto de España, para mí sigue habiendo una cuestión fundamental, que es de carácter pedagógico. Creo que ya es tiempo para darnos cuenta de que están aquí para quedarse, de que la población de origen musulmán que está en España no está de paso hacia Francia, está aquí para quedarse y sigue aumentando, y por tanto deberíamos avanzar de forma decidida en términos de integración. No estoy hablando de asimilación sino de integración, lo cual supone plantearnos y cuestionarnos nuestros propios esquemas. Pongo un mínimo ejemplo para intentar iluminar este tema. Recientemente, en Francia, se vuelve otra vez con el tema del velo y se dice que no se puede tener una foto de carné de identidad con alguien que esté cubierto. Al día siguiente, y no hay que buscar mucho, una comunidad musulmana públicamente enseña una foto del carné de identidad de una hermana, de una monja, de una orden religiosa, cubierta. ¿De qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de cubierto o no cubierto, de velo o no velo, porque eso tiene otra lectura que queramos darle?

Para mí la labor pedagógica es fundamental y eso nos implica a todos. Labor pedagógica en romper estereotipos negativos, que además, en el caso de España, nos llevan a que un mundo de 1.300 millones de personas lo vemos básicamente a través de una óptica muy reduccionista, que es nuestra experiencia del protectorado en el norte de Marruecos, ni siquiera en todo Marruecos, y nuestras guerras africanas. De ahí derivamos lo que es una diversidad brutal de 1.300 millones de personas, en la cual los árabes son una minoría. Sin embargo, tendemos a universalizarlo todo. Labor pedagógica difícil que supone revisión de nuestros textos escolares, que supone un trabajo permanente de apertura hacia quienes, insisto, están aquí. Junto a eso se trata de empezar a trabajar en serio en romper nuestros vínculos con gobiernos que no están en ningún caso decididos a modificar sus propios modelos económicos y políticos para resolver las necesidades básicas de esas poblaciones. Ese, evidentemente, es un instrumental inmenso, que lleva a relaciones comerciales, financieras, de diálogo político, en definitiva, a que incluyamos de una vez en nuestra agenda, no en nuestra agenda en los documentos, que ya están, y la Unión Europea los tiene, sino en nuestra agenda real la condicionalidad política. Si no hay condicionalidad política, estaremos siempre sujetos a un chantaje, si se quiere llegar a esos términos, por el cual nunca nos atreveremos. ¿Cuál es la trampa? Nunca nos atreveremos a exigir al Gobierno egipcio que lleve finalmente a cabo lo que le estamos pidiendo, porque lo que nos dice es: A mí me gustaría hacer lo que ustedes me están diciendo, pero es que, si lo hago, eso va a generar descontento social y, si genera descontento social, va a provocar el auge del islamismo radical, y eso es lo que ustedes no quieren. Conclusión: como sabemos que ninguno de los dos queremos que el islamismo radical vaya arriba, no se cambia nada y llevamos así décadas y mientras tanto la población no ve resueltas sus necesidades básicas. Es en esa línea en la que lo planteo en términos muy ambiciosos.

A corto plazo, insisto en lo de antes, trabajar, evidentemente, en la lucha contra los violentos, y eso tiene nombre propio, son fuerzas policiales y de seguridad, y evidentemente cooperación, cooperación y cooperación. Recuerdo que en un último encuentro en Barcelona en el marco de un seminario de seguridad y defensa del Mediterráneo, con representantes oficiales de los servicios de inteligencia de varios países, trataba de trasladarles la cuestión de que nosotros defendemos que no hay que responder por la fuerza sino con cooperación de servicios de inteligencia y pedía que por favor nos dijeran cuáles son los obstáculos reales que hacen que hoy en día sigamos todavía en mantillas en cooperación entre nuestros servicios policiales y nuestros servicios de inteligencia, porque seguimos todavía con esquemas nacionales en lugar de con esquemas de un grupo de países enfrentados a una amenaza común. Probablemente con eso no doy respuesta a una agenda de día a día, pero entiendo que por ahí tendría que ir dirigido.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Por utilizar una frase hecha, las invasiones bárbaras se han producido, han asaltado las fronteras del imperio y se van a quedar.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Efectivamente, y se van a quedar. Ya tenemos dieciocho millones de personas…

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿No hay choque de civilizaciones?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Va a haber siempre conflictividad, desde mi punto de vista, lo que tenemos que hacer es trabajar para que esa conflictividad no derive en violencia, por tanto, en la resolución de la conflictividad a través de mecanismos de diálogo, y es en eso en lo que tendríamos que trabajar. Recuerdo —y es lo que explico en clase algunas veces— cómo a principios de los años ochenta el Gobierno español dejó de dar la previsión de cuál iba a ser la inflación de ese año, porque en función de que se diga cuál va a ser la inflación los actores sociales, tanto empresarios como sindicatos, trabajan con esa idea. ¿Qué ocurre al final del año? Que la inflación es la que hemos prometido. ¿Qué ocurre si se dice que estamos trabajando en un marco de choque de civilizaciones que es inevitable? Que todas las medidas que pongo en marcha inevitablemente hacen que la profecía se autocumpla, y es en esa línea en la que estamos, con alguien que dirige de forma más decidida esta agenda, que es Estados Unidos, y por tanto estamos haciendo todo lo que podemos para que el choque sea inevitable, y creo que ese no es el camino. Por tanto, la idea es que las invasiones bárbaras efectivamente se han producido en los términos que usted lo plantea, pero que a partir de ahí no tiene por qué derivarse una violencia abierta entre ellos. Entendamos algo que a veces nos resulta difícil asumir, quizá, desde nuestra perspectiva, y es que precisamente cuando —si me permiten esa excursión académica— Samuel Huntington planteaba el choque de civilizaciones jugaba a definir civilizaciones, siete, y había algunas que nos resultaba imposible definir: ¿qué es la civilización latinoamericana como algo distinto a la occidental? Es decir, pareció que identificaba civilizaciones para a continuación buscar aliados a los que vamos a integrar en nuestro campo, para dejar en el otro campo a los confrontados: Islam, básicamente, y civilización confuciana, es decir, China. De lo que estamos hablando, por tanto, es de no establecer campos de confrontación sino de entender que el Islam, en sí mismo, es una entidad que se basa sobre sus propios fundamentos, que no son subordinados a los nuestros, y lo que nos cuesta es convivir con alguien que no se adapta a nuestros esquemas porque consideramos que los nuestros son mejores, pero es que resulta que ellos consideran que estaban a la cabeza, e históricamente lo estuvieron, y por tanto tratan es de reproducir aquel mecanismo. El islamismo radical con lo que trabaja fundamentalmente es con la idea: un día fuimos el centro del mundo, y para volver a serlo no podemos seguir replicando las fórmulas occidentales que están poniendo en marcha nuestros gobiernos; hay que volver, después de este fracaso, a aquello que nos dio la preeminencia. Y en eso están.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Usted ha decidido abandonar cualquier expresión como terrorismo islámico o terrorismo —en el mismo sentido imagino— vasco, es decir, es terrorismo internacional o terrorismo de ETA, etcétera.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Con nombre propio.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Por tanto, entiendo que usted considera que hay diferencias sustanciales y radicales entre el terrorismo de ETA y el terrorismo que usted denomina internacional. ¿Podía ilustrarnos con algún ejemplo?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Básicamente por su capacidad para actuar a escala planetaria fuera del marco de la agenda puramente nacional o local, territorial, sería eso básicamente. Pongámoslo como definición que se nos hace a veces de quién es Bin Laden. Es un individuo con experiencia de combate, con conocimiento de cómo funcionan los servicios de información y de inteligencia estadounidenses, entre otras cosas, porque ha trabajado con ellos; es un individuo que sabe cómo funcionan los mercados mundiales de capitales porque es un hombre rico, con fortuna personal, implicado en los mercados internacionales, con negocios con una tal familia Bush, y que sabe cómo se funciona en esos términos; que tiene un caldo de cultivo de reclutamiento difuminado en muchos países y que, por tanto, puede activarlos tanto para actuar confluyendo en una zona concreta del planeta como para que cada uno de ellos pueda actuar en la suya, y todo eso sirviendo a una misma estrategia. Luego, en esos términos, lo planteamos como algo distinto.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Ha dicho —y si no, me corrige— que todos los países de occidente, en tanto en cuanto apoyan a gobiernos como el de Arabia Saudí o el de Pakistán, estábamos en alerta o teníamos las mismas posibilidades de ser agredidos. Pero me parece haber entendido en un momento determinado que en Polonia y en España tenían más facilidades para actuar. ¿Por qué tenían más facilidades para actuar en España?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Hacía referencia exclusivamente al documento noruego en el que se identificaba a Polonia y a España como socios con implicación militar en Irak, con unas opiniones públicas contrarias a lo que sus gobiernos estaban defendiendo en aquel momento y que por tanto era donde

más fácilmente se podía generar la brecha entre opinión pública y Gobierno provocando una violencia de este tipo, como la que ha habido el 11 de marzo, entendiendo que —y así se refleja en el propio documento— dos o tres golpes significativos bastarían para romper ese vínculo. Digamos que en ese sentido no ocurría lo mismo en Francia porque el Gobierno estaba en la misma posición en la que mayoritariamente estaba la población, luego no se podía trabajar en esa dinámica. En el caso de Polonia y de España estaban implicados militarmente en una guerra ilegal, por otro lado, y al mismo tiempo presentaban un divorcio entre opinión pública y gobiernos.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Nada más. Muchas gracias. Ha sido un verdadero placer escuchar sus palabras.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Núñez, buenas tardes. La verdad es que, además de hablar con los servicios administrativos de la Cámara, hemos tenido la oportunidad usted y yo de hablar telefónicamente.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Efectivamente, la primera comunicación fue con usted, después de mi extrañeza de encontrarme en los periódicos y de tratar de saber cuál era la razón por la que estaba allí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Extrañeza que estoy seguro se ha encargado usted de remover con gran eficiencia en su comparecencia, por lo menos en lo comentado hasta el momento.

A mí si me produce extrañeza que pregunte la portavoz del Grupo Popular cuáles son las razones que han impulsado al Grupo Vasco a pedir su comparecencia. Por varias razones. Primero, porque la propia portavoz del Partido Popular se ha encargado de interrogarle durante más de una hora, con lo cual parece que el Grupo Popular algún interés científico puede abrigar en estas cuestiones. En segundo lugar, la hemos pedido sencillamente porque nos parece pertinente, señor presidente, por no utilizar otra expresión que rayaría en la mala educación. Y en tercer lugar, porque nosotros estamos muy interesados en contextualizar científicamente o académicamente la fenomenología que estamos tratando, que es, como usted bien ha descrito, una fenomenología terrorista de nuevo cuño, de nueva morfología —la expresión que utilizó el ministro del Interior en su primera comparecencia para explicar su programa—, en relación con la cual ni el propio ministerio tenía demasiados conocimientos de cómo afrontar un fenómeno tan poliédrico y tan complejo como el que estamos analizando y sobre el cual usted nos está aportando verdadera luz, lo que yo le agradezco sobremanera. Primero queríamos pedir su comparecencia por eso, y en segundo lugar, porque a nosotros siempre nos ha preocupado, entre otras cosas por haber sido víctimas de esta situación, lo que técnicamente se denomina criminalización simbólica. Yo pertenezco a un partido nacionalista que ha tenido que soportar durante más de cuatro años la identificación más o menos grosera, más o menos sutil en otras ocasiones, más o menos subliminal, entre la ideología que mi partido defiende y la actividad terrorista que en todo caso podría ser quizás una manifestación patológica extrema de esa ideología, suponiendo que incluso la identificación ideológica fuera pertinente, que ya es una cuestión discutible en sí misma. Desde esa perspectiva, usted ha hecho una exposición brillante, en mi opinión, sobre los peligros de acudir a ese tipo de argumentaciones para afrontar una fenomenología de esta naturaleza. Episodios de estos hemos tenido incluso la semana pasada, tampoco es algo pretérito lo de la criminalización simbólica, todavía ha habido acusaciones de colaboración con ETA en esta Comisión la semana pasada. Esta es la primera pregunta que le dirijo, es decir, la identificación que se pueda producir eventualmente entre religión musulmana o islamismo, aunque sea de naturaleza radical o de corte radical, y terrorismo.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Hacia eso he querido llevar el comentario, a la idea de los peligros que supone esa criminalización, tanto si es por razones nacionalistas como si es por razones religiosas, conectándola de forma automática a la violencia. En ese sentido apelaba antes a la necesidad de una labor pedagógica que trate de romper la imagen, por definición, de Islam igual a antitolerante, Islam igual a antidemocracia, Islam igual a terrorismo, de forma cada vez más decidida. Evidentemente, estamos en esa dinámica y no solamente en España. Fundamentalmente después del 11 de septiembre, estamos asistiendo —yo creo que con excesiva pasividad, pero no es ese el tema— a un recorte del marco de libertades y derechos que nos hemos dado como sociedades desarrolladas que lleva incluida la idea de que todo extranjero es sospechoso y, por tanto, que del vecino que no es igual a nosotros sólo se puede derivar un peligro. Eso es altamente peligroso y en ese sentido manifestaba que en ningún caso deberíamos entrar en ese juego, pero, evidentemente, no es más que una opinión personal.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se la agradezco y comparto absolutamente la reflexión, aunque la suya es mucho más pertinente por ser mucho más sofisticada y depurada intelectualmente.

Se habla de otra cosa, y usted la ha sacado a colación, que es la reflexión, simplista, en mi opinión, sobre el choque de civilizaciones, lo que se denomina vulgarmente —no me atrevería ni a usar la expresión técnica— civilizaciones, pero es que algunas de las personas que hacen reflexiones de esta naturaleza no son intelectual, política o simbólicamente irrelevantes, porque, por ejemplo, esta expresión la utiliza con frecuencia Shlomo ben Ami, anterior ministro de Asuntos Exteriores del Estado de Israel, que pasa por ser una persona progresista, que pertenece al partido laborista y aparentemente proactivo hacia soluciones negociadas —aunque yo cada vez tengo más dudas sobre esta cuestión— en relación con este conflicto violento que enfrenta a los judíos y a los palestinos. Me gustaría que hiciera alguna pormenorización respecto a la pertinencia del uso de la expresión choque de civilizaciones y si realmente estamos ante un fenómeno de estas características.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Afortunadamente, no podemos hablar en términos comparativos. Durante la guerra fría teníamos un modelo que era la política de contención, y eso tiene un nombre propio y una plasmación concreta en no más de 20 páginas en un artículo de una prestigiosa revista, *Foreign Affairs*, a principios de los años cuarenta. Me estoy refiriendo a la política de contención que define un individuo que firma ese artículo simplemente como mister equis, que luego hemos sabido que es George Kenan, una mezcla de académico y de alto representante del Gobierno estadounidense, y que nos lleva a la aplicación durante 40 años de guerra fría de un modelo de cómo hay que contener el expansionismo comunista, el expansionismo de la Unión Soviética. No estamos en el mismo caso. Precisamente hoy en día ocurre que no tenemos mapa de carreteras. Fuera bueno o malo aquel, el problema de hoy en día es que no tenemos mapa de carreteras y estamos en esa búsqueda. Antes del *Choque de Civilizaciones*, de Huntington, ya aparecieron otros que trataron de cubrir ese hueco, el primero fue *El fin de la historia*, con Francis Fukuyama, y luego viene el *Choque de Civilizaciones*, y seguimos en esa búsqueda. Con esto quiero decir que no hemos llegado al punto de tener un nuevo mapa de carreteras con el mismo nivel no solamente de definición sino también de asunción por parte de una administración de ese modelo. La Administración estadounidense hoy en día tiene mezcla de *El fin de la historia*, *Choque de civilizaciones*, realismo ultraconservador o neoconservador, si se quiere definir así, pero en cualquier caso no algo parecido. Sí hay un alto grado de elementos que pertenecen al discurso de Huntington en cuanto al *Choque de civilizaciones,* que está presente en la política internacional que hoy en día estamos llevado a cabo. Hay que tener en cuenta que su principal objetivo era evitar como fuera lo que él llamaba la confluencia islamoconfuciana, el mundo islámico y el mundo confuciano, por tanto China; luego hay que hacer todo lo posible para fragmentar ese mundo de tal forma que no sea una alternativa al poder que puede tener hoy en día Estados Unidos y hay que evitar la cooperación y la colaboración entre el mundo islámico y China. En ese camino estamos trabajando, insisto, no siguiendo el guión al cien por cien, pero evidentemente eso es algo que está presente en la agenda política actual.

En cuanto a la primera referencia que comentaba sobre personas como Shlomo ben Ami en relación con el conflicto palestino-israelí, ahí es donde encontramos una vez más un referente que en el mundo del estudio de los conflictos está omnipresente, y es que en el proceso de utilización de la fuerza para eliminar a tu enemigo, uno de los primeros escalones que interesa muy mucho trabajar es el de la deshumanización del enemigo. Una vez que se consigue que lo que se tiene enfrente no sea una persona, no sea un ser humano sino por definición un violento al que hay que erradicar, es mucho más fácil no solamente actuar por la fuerza sino además tener el apoyo de la opinión pública para encontrar respaldo al recorte de derechos, a la aplicación de la fuerza indiscriminada y supuestos limbos jurídicos que evidentemente no existen, es decir, las cosas son legales o ilegales, pero no encuentro por dónde encajar el tema de Guantánamo, por poner un ejemplo. Esa es una parte del proceso: la deshumanización del vecino, del contrario, y eso, desgraciadamente, está muy presente en el caso palestino-israelí, por los dos lados, también hay que decirlo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me parece hasta generosa la utilización de la expresión limbos jurídicos cuando estamos hablando de actuaciones palmariamente antijurídicas no sólo de la situación de Guantánamo sino también de la incorporación al Código Penal del Estado de Israel de la posibilidad de torturar, de legalizar la tortura, dentro de unos parámetros en que la tortura está legalizada, lo cual es la antítesis del derecho penal, pero no del derecho penal moderno, del derecho penal ya de Beccaria; estamos hablando de hace muchos años.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): La expresión, tal como la aprueba el Tribunal Supremo israelí, es presión física moderada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Efectivamente, es un eufemismo digno de mejor causa, sin ninguna duda.

Continuando con lo que ya puede ser la primera premisa de un silogismo que yo creo que estamos articulando, que está articulando usted con una lucidez digna de encomio, ¿entiende verosímil un debate que es recurrente en esta Comisión, que es el de la vinculación orgánica entre ETA y Al Qaeda?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Evidentemente, moviéndome como me estoy moviendo en el terreno de las opiniones personales, y si sirve de paralelismo, viene a ser casi igual que hablar —y podría parecer incluso más probable, por tanto descarto el primero— de ligar a Sadam Husein con Al Qaeda. Al Qaeda nace en el mundo chií; Sadam Husein era el representante de un régimen laico panarabista que no tiene ninguna autoridad en el ámbito religioso y que hace, por tanto, no solamente improbable sino imposible —y hasta ahora nadie nos ha demostrado lo contrario— cualquier tipo de conexión entre esos dos actores. Por otro lado, Bin Laden había reiterado sobradamente que el régimen de Sadam Husein estaba también en su lista de objetivos. Luego si eso es así en ese mundo, y estaríamos todavía dentro de la órbita musulmana, desde la perspectiva que hoy en día mueve a estos individuos en su uso de la violencia para alcanzar esos objetivos que antes he tratado de centrar fundamentalmente en el mundo arabomusulmán, a mí por lo menos, insisto, sin más conocimiento que el que puedo tener, se me hace absolutamente imposible plantear vinculaciones de ese tipo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Voy a repreguntar, pero es que no he entendido bien su respuesta porque accidentalmente he tenido que atender al teléfono, en relación al nivel de peligro o a la gradación de peligros de posibles atentados y a la cita del periódico noruego, me parece haberle entendido, en el que se prioriza al Estado polaco y al Estado español por su vinculación a la guerra ilegal de Irak; pero hay otros países europeos, como Holanda, Reino Unido o Italia, que también tienen presencia de tropas, incluso no retiradas, en Irak. ¿Hay alguna posibilidad de explicar por qué estos países tienen quizás un componente de peligro más remoto que los Estados polaco y español? Me ha parecido entenderle algo relativo a que ante la opinión pública es más posible deslegitimar la operación que en los demás países.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Sí, pero fundamentalmente, tal como trataba de plantear, tratando de buscar explicaciones a elementos que nos llevarían a querer imaginar qué es lo que están pensando ellos desde su agenda. Yo me quedo con la idea de que el terrorismo de este tipo —lo hemos comprobado hasta ahora— golpea donde le resulta más fácil y da igual si es un hotel de Bali, en Estambul en una calle, en Casablanca cerca de un cementerio judío o de un restaurante español, o en Madrid en pleno centro de la ciudad. Básicamente no lo planteo en términos de clasificación de los países. Me quedo con la idea de que todos estamos en la lista. Con tropas o sin tropas en Irak, todos estamos en la lista en la medida en la que somos vistos como colaboradores de esos gobiernos, y ahí me quedaría. A partir de ahí ya son cuestiones coyunturales. Por plantearlo de otra manera, es probable imaginar que está habiendo preparación de operaciones simultáneas en varios de esos países, y donde llegue finalmente a ocurrir será porque cuestiones coyunturales lleven a que ahí sea más fácil o más conveniente activarla en su etapa final, pero no me atrevo a ir más allá de eso, a clasificar quién está más expuesto o no a esos riesgos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Núñez, ¿es verosímil en su opinión que haya imanes en mezquitas españolas que estén lanzando fatwa*s* relativas a la posibilidad de comisión de atentados, incluso de dimensión masiva, dentro del Estado español?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): En términos teóricos yo no lo descartaría. Hay una característica del mundo suní. El ámbito musulmán que tenemos en España es suní, no chií. La diferencia fundamental es que en el mundo chií hay algo paralelo, algo que podemos encontrar —para compararlo— en el mundo cristiano, que es jerarquía eclesiástica. Por tanto, hay una serie de figuras que en términos de su capacidad no solamente intelectual sino también de su posición dentro de la jerarquía tienen una posibilidad de emitir determinados dictámenes. En el mundo suní eso no ocurre. En teoría, todos son exactamente iguales, no hay jerarquía que coloque a uno por encima de otro. Lo que los sitúa por encima es en todo caso su propia capacidad personal, que le da un prestigio como individuo, y eso hace que unas fatwas puedan tener una carga mayor de probabilidad de ser llevadas a cabo y otras menos. Por tanto, dentro de ese marco, que algún imán en alguna mezquita tenga un discurso incendiario que pueda ir en esa dirección en ningún caso habría que descartarlo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Puede resultar cierto que en las madrazas de Pakistán es donde se está realizando en estos momentos, con un volumen porcentualmente importante o muy relevante, el adoctrinamiento en posiciones más radicales o más vinculadas a la violencia, a la acción violenta?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Desde luego, es uno de los focos, pero no es el único y, entre otras cosas, no es de ahora. Si hablamos de madrazas volvemos al Afganistán que yo planteaba de los años 1979 a 1989. Hay que recordar que talib es el estudiante de la religión. Los talibán, por lo tanto, serían los estudiantes de la religión que se fomentan en esas madrazas como refugiados afganos que en las zonas limítrofes con Pakistán van

siendo encuadrados, instruidos y equipados por los servicios de inteligencia pakistaníes y en la conexión directa con los servicios de inteligencia estadounidenses para conformar la lucha de liberación del Afganistán ocupado. Eso fue así y sigue siendo así. Quiero decir que esa cuna ya está creada y está funcionando. Pero cuando digo que no es el único es porque tenemos que recordar que el principal difusor de la lectura rigorista del Islam en el mundo son —estaba hablando en singular y es en plural— dos: Irán, en lo que corresponde al mundo chií, y Arabia Saudí, en lo que corresponde al mundo suní. Y esa Arabia Saudí es la que durante décadas ha estado con una mano expandiendo el islamismo, expandiendo la difusión del wahabismo, que es el que fundamenta el régimen saudí, y con la otra mano mostrando colaboración con occidente. Y nosotros hemos cerrado los ojos durante décadas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Quería hacer una última pregunta, señor presidente, de carácter muy concreto. ¿Nos puede explicar algo acerca de la organización denominada Hermanos Musulmanes?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA (**Núñez Villaverde): Hermanos Musulmanes tiene el problema de que si lo ponemos en mayúsculas no conseguimos definir realmente lo que es en cuanto a algo parecido, por ejemplo, a Hamás o a la Yihad Islámica, puesto que Hermanos Musulmanes sirve también como elemento que identifica a todo el mundo islamista radical o reformista, es decir, a todos aquellos grupos que entienden y se consideran a sí mismos como actores políticos que buscan la conquista del poder. Por lo tanto, si se quiere buscar la cuna, Hermanos Musulmanes nace en Egipto fundamentalmente, un Egipto en el cual hoy en día no pueden presentarse como partido político pero sí pueden hacerlo como independientes, y de forma marginal están presentes en el Parlamento, y de ahí ha ido irradiando a muchos otros países, de tal forma que en muchos casos se siguen designando como Hermanos Musulmanes cuando no se les pone el nombre propio de la organización local. Tenemos que entender que en ese caso hablamos de que cuando los nuevos gobiernos independientes del norte de África y de Oriente Próximo ponen en marcha el proceso de arabización de sus poblaciones para separarse de la herencia colonial francófona o anglófona, se encuentran con el problema de que no tienen maestros para enseñar árabe. ¿Y de dónde los traen? De donde existen, que es Egipto. Por lo tanto, los Hermanos Musulmanes se convierten no solamente en los maestros que alfabetizan en árabe a las nuevas generaciones sino que, evidentemente, transmiten también su discurso político. Y en eso nos encontramos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿La organización Ausar al Islam?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Nuñez Villaverde): Es un pequeño grupo, tal como nos lo identificaban, localizado básicamente en la zona nordeste de Irak, que varias veces se ha dado por desmantelado completamente pero que, hasta donde podemos ver hoy en día, parece que sigue activo dentro del mare mágnum de actores que optan por la violencia dentro de Irak, y por lo tanto es uno más de los que podemos entender que cuelgan del paraguas de Al Qaeda.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le iba a hacer otras tres preguntas, pero ya ha contestado a otros intervinientes, sobre Al Qaeda, la Yihad Islámica, la cual es bastante poliédrica y compleja de comprender.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Nuñez Villaverde): Tenemos que entender que en esos grupos, por ejemplo, Yihad Islámica, Hamas y Hizbola —había que integrar ahí también al Hizbola Libanés— tenemos el campo abierto para donde queramos colocarnos cada uno, uno podrá poner el énfasis en que son grupos terroristas, otro podrá poner el énfasis en que son grupos políticos con presencia en los parlamentos respectivos, y resulta muy difícil encontrar la frontera entre un Hizbola o una Yihad Islámica, que, por un lado, tiene elementos que se identifican como pertenecientes a su órbita y que optan por la violencia y, por otro lado, otros que realizan funciones sociales, que resuelven problemas básicos a una población marginada teniendo en cuenta que los gobiernos de esos Estados no solucionan esos problemas, y por lo tanto se presentan muchas veces con esa doble cara grupos de este tipo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En cuanto a la muyahidines afganos, ya nos ha explicado perfectamente también cuáles son las características de esta organización. Quiero darle las gracias por su ilustración, que para mi grupo parlamentario, que se reafirma en la pertinencia de esta solicitud, ha sido particularmente importante.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Señor Núñez, le agradezco su comparecencia porque sirve para uno de los objetivos de la Comisión, que es sacar conclusiones. No se trata tan sólo de determinar cómo fue la gestión de la información o la prevención del atentado del 11-M, sino también de sacar conclusiones, y creo que su intervención nos ayuda a hacerlo. Lo que está claro es que nos encontramos ante un terrorismo de carácter global o internacional que actúa en red, que

seguramente es el terrorismo del siglo XXI, que además es poliédrico y seguramente tiene un componente común que es un cierto nihilismo de nuevo cuño, también fundamentado en la vuelta a lo arcaico. Ante esta situación, ¿usted cree que es oportuna la afirmación de que todos los terrorismos son iguales? Se lo pregunto porque nuestro grupo cree que esta afirmación, que a veces puede ser efectiva, precisamente no permite diseñar una buena estrategia en la lucha eficaz contra el terrorismo ni contra este terrorismo de nuevo cuño. Añadiría algo más: ¿cree que se puede actuar de igual manera ante este terrorismo que ante ETA, o cree que los nuevos métodos tienen que ser hasta tal punto distintos que nos permitan que cuando hablemos de un terrorismo de carácter estatal no utilicemos la vía del Ejército, pero, en cambio, cuando hablemos de este tipo de terrorismo, de nuevo cuño y de carácter global, utilicemos el Ejército como instrumento para combatirlo? Esta es mi primera pregunta.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Nuñez Villaverde): Creo que lo que nos está enseñando el estudio de los conflictos es que sabemos muy poco de estos temas. El estudio de los conflictos no llega a estas alturas a determinar relaciones causa-efecto muy claras. Uno puede aventurarse en determinados discursos, pero comprobamos que en un país hay pobreza y no deriva en violencia y en otro hay menos pobreza y deriva en violencia. Todavía no sabemos mucho sobre este tema, pero en lo que poco sabemos empezamos a comprobar que probablemente vamos a tener que abandonar pronto, si no lo hemos hecho ya, la idea que creo que teníamos incrustada de entender la violencia siempre como un instrumento al servicio de un objetivo político. Lo que estamos viendo cada vez más es que en muchos casos la violencia se está convirtiendo en un fin en sí mismo. Hay muchos contextos de los llamados Estados frágiles, los Estados en colapso, en donde la violencia es la mejor de las opciones posibles para muchos individuos, que encuentran en la violencia su mejor alternativa vital frente a la ausencia de otras alternativas dentro de ese territorio. Por tanto, es de eso de lo que estamos hablando cada vez más. Yo no diría tanto nihilismo como violencia en sí misma entendida como un fin, ya no como un instrumento. Desde ese punto de vista, creo que podemos estar relativamente seguros de que efectivamente no todos los terrorismos son iguales, entre otras cosas porque tenemos que entender de qué estamos hablando cuando hablamos de terrorismo. Terrorismo es un instrumento que forma parte de una estrategia más amplia, que diferentes actores con pretensiones muy distintas utilizan en una etapa u otra de su conflicto frente a alguien; da igual quién sea ese alguien. Por tanto, estamos hablando de un instrumento. Estamos en un entorno en el que se trata de sustituir, en cierta forma y por parte de algunos actores, lo que fue en su día el motor que nos movilizó durante la guerra fría, que fue la lucha contra el expansionismo soviético, por la guerra contra el terror ahora. Guerra contra el terror es no decir nada, porque no hay un terror, no hay un terrorismo que sea un actor, que se defina con una estrategia concreta, con unos actores concretos, eliminados los cuales erradicamos el problema, sino que el terrorismo es una manifestación que forma parte de una estrategia más amplia de guerra subversiva. En un momento determinado me puede interesar movilizar a la población, en otro momento —si tengo capacidad militar— enfrentarme en fuerza al enemigo y, en otro momento, optar por una guerra irregular o asimétrica dentro de la cual podíamos contemplar el terrorismo. Por tanto, plantearlo en términos de guerra contra el terror es condenarnos al fracaso y tratar de confundir no solamente a la opinión pública, sino a quienes tienen que tomar responsabilidades para reaccionar frente a esa amenaza, haciendo ver que todo es lo mismo y que habría que reaccionar de la misma manera en todos los casos; por ejemplo, como usted ha apuntado, utilizando fuerzas armadas de manera protagonista, si hablamos de terrorismo internacional. Claramente creo que ese sería un error. Por tanto, yo por lo menos no me querría aventurar por ahí.

El señor **HERRERA TORRES:** Por tanto, de sus palabras deduzco que opta por la vía de la inteligencia, de las vías policiales y no por la vía armamentística. De hecho, la guerra contra el terror ha sido uno de los argumentos para fundamentar también la carrera armamentística que se ha dado en los últimos años. En cualquier caso, la segunda pregunta es si usted cree que la intervención en Afganistán ha disminuido de forma sustancial el número de terroristas. Hay quien afirma que lo ha disminuido a la mitad, incluso. Mi opinión es la contraria. Nosotros creemos que la lógica de la guerra preventiva, que también se aplica en Afganistán, lo que hace es incrementarlo. Quisiera saber su opinión.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): ¿Se refiere usted a Afganistán, no a Irak?

El señor **HERRERA TORRES:** Sí. En Irak doy por sentado el incremento sustancial de esta espiral y el fortalecimiento de Al Qaeda. Quisiera interrogarle sobre cuál ha sido la oportunidad de la intervención en Afganistán.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Una vez más, en el caso de Afganistán nos encontramos ante un hecho que vuelve a confirmar lo que antes comentaba. Desgraciadamente nunca ha estado en nuestra agenda —y cuando digo nuestra me refiero a países occidentales en

general— la democratización ni el desarrollo del mundo árabe-musulmán. Nuestro enfoque fundamental, desde que terminó la Segunda Guerra Mundial y quizá un poco antes, es fragmentar ese mundo árabe —en la medida en que hemos trazado fronteras artificiales—, condenando a vivir dentro de determinados territorios a comunidades que no tienen ningún destino común entre ellos, con lo cual se entretienen desgraciadamente en rivalidades internas, lo cual contribuye a esa debilidad estructural en la medida en que todo eso nos permite controlar lo que es fundamental para nuestros modelos económicos, que es el acceso a los recursos energéticos que hay en la zona. No olvidemos que ahí están las dos terceras partes de las reservas mundiales de petróleo. Luego, planteado desde ese punto de vista, no podemos extrañarnos de que Afganistán esté hoy en día en la situación en la que está, en la que no ha habido un solo avance en términos de democratización, no ha habido un solo avance en términos de desarrollo económico y no hay en previsión en la agenda ningún interés en llegar a ese punto. Afganistán, una vez que hemos desplazado al actor instrumental que nos sirvió en su día para pacificar un territorio en el que nos planteábamos determinados sueños de explotación energética del Mar Caspio para llevarlos hacia el Índico, nos lleva otra vez a la situación anterior, con un presidente formal que vive dentro de una burbuja de seguridad en la que no puede ejercer su poder en la mayor parte del país, con un incremento hasta el 80 por ciento de toda la heroína que hoy en día circula por el mundo procedente de los cultivos afganos, con una presencia de los señores de la guerra que ya estaban antes ocupando con capacidad militar y con capacidad de recaudación de sus propios impuestos en determinados lugares del país, y con un tercio del país, como he dicho antes, en manos otra vez de los talibanes. Por tanto, en esa situación es imposible hablar de éxito en cuanto a la campaña de Afganistán. Independientemente de eso, estamos asistiendo —de forma marginal, por otro lado, puesto que Afganistán no ocupa hoy en día el centro de la agenda internacional— a un intento de hacer ver que la normalización política se está desarrollando. Vimos cómo las elecciones iban a ser en junio y se retrasaron a septiembre, ahora ya no son el septiembre y las llevamos al 9 de octubre, pero con la táctica de abrir el ámbito a unas elecciones presidenciales el 9 de octubre que sabemos que no van a ningún sitio —Karzai seguirá dentro de la burbuja— sin embargo llevamos a la primavera del año 2005 las elecciones legislativas porque sabemos que no se pueden hacer ahora, pero en una campaña electoral que hoy en día está en marcha ya en Estados Unidos, hace falta transmitir alguna señal positiva de que hemos avanzado en la normalización de Afganistán.

El señor **HERRERA TORRES:** De hecho usted dice que Al Qaeda surge de lo que pasó hace 24 años. ¿Usted cree que la política que hoy se está haciendo en Irak, en Afganistán, también en Palestina —la omisión de cualquier acción—, es la política correcta? ¿O bien cree que debería reorientarse esta política priorizando por delante de Afganistán, por delante de Irak, la intervención incluso con fuerzas de interposición en Palestina o la reorientación y una política más exigente en los países poco democráticos del conjunto de países árabes y musulmanes?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Si hay un consenso, de los pocos que puede haber, de quienes trabajan en el mundo árabe musulmán es que el centro, el foco de todos los problemas es el conflicto palestino-israelí. Por tanto, pretender mantener al mismo tiempo un discurso que dice apostar por la democratización, la normalización y el desarrollo del mundo árabe musulmán y no enfocar de manera directa ese conflicto es negar, evidentemente, la voluntad política de querer apostar realmente por su solución. En eso estamos desde hace décadas y no hay previsión de que en un contexto electoral como el que está ahora mismo Estados Unidos, y en una situación como la que tiene la Unión Europea de ser un actor claramente marginal en esta cuestión, vaya a haber ningún cambio. No lo va a hacer Rusia, no lo va a hacer tampoco la ONU. Por tanto, entiendo que las respuestas tendrían que ir en la dirección de enfocar directamente la resolución del conflicto árabe-israelí, entre otras cosas porque sirve como visibilización más clara de la existencia de una doble vara de medida en el terreno internacional y que, por tanto, sea cierto o no, el hecho —y en mi caso es lo que me interesa— es que la llamada calle árabe, la opinión pública árabe, lo utiliza como un argumento más con el que se sirve a ese discurso antioccidental que nos hace daño.

El señor **HERRERA TORRES:** Yendo a la situación interna usted decía —y coincido con usted— que la inmigración es un fenómeno irreversible, la inmigración mayoritariamente musulmana también lo es y la política que se ha seguido en los últimos años, desde mi punto de vista, ha sido desacertada. De hecho en España la mayoría de musulmanes son malaquitas, en cambio las mezquitas son wahabistas, vertiente radical dentro del mundo suní. Ante este contexto, ¿usted cree que se debe reorientar la política de religión que existe hoy en España, que se basa entre el dejar hacer o el dejar hacer precisamente a los sectores más radicales? En esta política de integración en la que también coincido con usted —no debe ser de asimilación—, ¿deberíamos incorporar derechos políticos para que se dé en condiciones? El derecho político por excelencia, por supuesto, es el derecho de voto.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Entiendo que sí

en los dos casos. Para mí, como he tratado de comentar antes, al margen de una opinión personal que me lleva a no compartir la presencia de la educación religiosa dentro del ámbito público de educación, entiendo que en la medida en la que sí se opte por estar presente, no se puede optar con discriminación, y eso debería llevar también a un interés por promover un islam tolerante, que lo hay. No tenemos que inventar el islam tolerante porque el islam tolerante tiene sus representantes, tiene sus pensadores como Tarik Ramadán. No por casualidad Tarik Ramadán es no sé si nieto o biznieto del fundador de las hermandades musulmanas. Ese individuo, profesor en Ginebra, nos está marcando un camino que claramente hace compatible islam y democracia, islam y occidente y tantas otras cosas que desde otras vertientes se nos presentan como incompatibles. Por tanto, en esa línea estoy totalmente de acuerdo. Desde luego, si —como decía antes— entendemos que el fenómeno migratorio no es coyuntural, ni mucho menos, deberíamos avanzar lógicamente en la concesión de derechos políticos también a quienes van a vivir y a quienes ya están viviendo entre nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quiero dar las gracias al compareciente, señor Núñez, primero por su atención, la que nos está dispensando, y por supuesto por sus aportaciones a esta Comisión. En este sentido, no quiero dejar pasar la recomendación que nos hacía, supongo que de manera extensiva a toda la sociedad, de no hablar de terrorismo islámico sino de terrorismo internacional, si acaso planetario, y en este caso de raíz, supongo, islamista.

Quisiera empezar por algunas de las afirmaciones que ha hecho usted aquí esta tarde, y me corrige si alguna de ellas no se ajusta a lo que usted ha dicho o quería decir. El 11-M se explica, entre otras muchas cosas, porque en España resultaba más fácil atentar. También ha dicho que no hay recursos humanos dedicados a este tipo de terrorismo y que sabíamos que había grupos de raíz islamista violentos, pero como no afectaban a nuestros intereses había más permisividad. Incluso ha cuestionado usted la política que ha llamado literalmente de cerrar los ojos ante doctrinas como el wahabismo que se está expandiendo y ha puesto además un caso claro, el de la mezquita de la M-30. ¿Todo correcto hasta aquí, señor Núñez?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Sí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Perfectamente. Pues al hilo de estas afirmaciones quisiera preguntarle si considera correcta la política de control y seguridad que se ha venido llevando a cabo estos años pasados en torno a esos colectivos, en este caso sí, islámicos que pudieran resultar sospechosos de alguna relación con entornos violentos. ¿Considera que ha sido correcta?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Puedo entenderla en términos de —como lo veríamos desde el ámbito de la economía— escasez de recursos. Si yo tengo escasez de recursos para atender temas que tengo calientes en mi propia agenda, intentaré desactivar alguno de ellos para poder concentrar en el otro los limitados recursos que tengo. Desde esa óptica puedo entender que tratáramos de desactivar lo que podría venir de esos individuos violentos de raíz islámica asentados o de paso por España para poder concentrar los limitados recursos de inteligencia, de información, policiales, en lo que era prioritario, el terrorismo de ETA en el caso español. Pero evidentemente lo que hemos visto es que esa estrategia, que a corto plazo pudo más o menos funcionar, lo que estaba haciendo al mismo tiempo era generar una capacidad operativa. Donde yo pongo el énfasis, asumido eso hasta este punto, es en el hecho de que en el momento en el que después del 11 de septiembre decidimos cambiar y empezar ya a mostrar una actitud más agresiva con esos individuos, a detenerlos, a llevarlos ante la justicia, tenemos que considerar al mismo tiempo cómo van a reaccionar ellos. Es en esa línea en la que creo que no se reacciona adecuadamente, porque ahí ya no sirve lo de seguir dedicando tantos recursos a la otra prioridad sabiendo, como teníamos que saber, que estos individuos se habían manifestado violentamente en otros lugares del planeta y que aquí previsiblemente iba a ocurrir lo mismo. No podemos dormirnos en la idea de que el Al Ándalus funciona como un imaginario legendario que nos hace ser tierra de descanso.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En el mejor de los casos entonces, señor Núñez, entiendo que lo mejor por su parte en cuanto a valorar la política de seguridad y prevención con respecto a este tipo de terrorismo sería subrayar la escasez de recursos.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Básicamente sí. Si tuviera que resumirlo en un solo factor yo creo que el fundamental sería la escasez de recursos, y quizá me atrevería a añadir ese otro, el de incapacidad para percibir, para leer realmente lo que suponía ese cambio. Y para ello, evidentemente, hace falta una vez más —volvemos a lo mismo— recursos humanos que lo analicen.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Está claro.

¿En comparación con otros países de nuestro entorno, diría usted que estamos a la altura de las políticas

preventivas y de seguridad con respecto al terrorismo internacional de corte islamista en relación con países como Francia, Inglaterra, Italia o Portugal?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): No lo parece. No es casi ni un comentario de aquí, sino más bien un comentario de barra de bar, de amigos extranjeros que vienen y me dicen qué pasa aquí, cómo es que he podido entrar por el aeropuerto una vez más como siempre he entrado. ¿Cómo es que cuatro meses después estamos como si no hubiera pasado nada en términos de unas medidas de seguridad? ¿Cuál es la lectura que me hacen? Como España es un país turístico y no se pueden poner demasiadas pegas porque si no el turismo no viene y es muy importante para nosotros, nos encontramos con que muy poco tiempo después de un golpe de esta naturaleza volvemos otra vez a unos sistemas de seguridad excesivamente *light*. Que a todos nos resulta más cómodo es evidente, cada vez que tenemos que estar esperando una cola para pasar, pero una cosa puede llevar a la otra. Por tanto eso sorprende. Uno no encuentra la misma actitud en las calles o en los aeropuertos hoy en día de Londres o de otros países estando como estamos en un entorno en el que sabemos que estamos en la lista. Solamente desde esa perspectiva planteo que no estaríamos en ese mismo nivel. Y desde luego, cuando atendemos a la preocupación que puede haber generado en nuestros servicios policiales y de inteligencia —insisto, desde lo que se puede saber de quienes no estamos en esa área—, no da la sensación de que hayamos dedicado suficientes recursos y es ahora cuando parece que se está acelerando el reclutamiento, la atención y la reasignación de recursos a estas actividades.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Desde su conocimiento del tema, ¿se podrían detectar en el territorio del Estado español algunos núcleos poblaciones, y no sólo grandes ciudades, donde exista un grupo de ciudadanos islámicos que se pudiera relacionar con grupos violentos? ¿No se puede hablar de focos geográficos en el Estado?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): No. Más allá de la cercanía geográfica (conexiones de Argelia con el levante español, conexiones de Andalucía con Marruecos) a mí no se me ocurre focalizarlo en otros términos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De acuerdo.

Paso a otro tema del que no tenía la intención, señor Núñez, de interrogarle, pero al hilo de las preguntas que se le han realizado por parte de algún otro portavoz con respecto al 11 de marzo, y ya que usted ha dado algunas contestaciones, quisiera que me aclarara dos cuestiones. Por un lado, usted ha señalado que siguió muy vívamente los acontecimientos del 11 de marzo y los analizó incluso para medios de comunicación nacionales y extranjeros. ¿Qué credibilidad dio al comunicado que llegó al periódico árabe editado en Londres *Al Quds al Arabi*, que fue el primer comunicado reivindicando y creo que relacionado en este caso con la Yihad internacional? ¿Qué credibilidad le dio a este comunicado, habida cuenta —y usted ha citado el atentado de Estambul— que con respecto a dicho atentado la reivindicación que hizo *Al Quds* fue una de las más seguidas y dadas por más verosímiles por parte de la Policía, por Europol, policía internacional?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Entiendo que se me pregunta por mi propia percepción en aquel momento. Reconozco sin ninguna duda que en aquel momento no consideré en ningún caso que aquello tuviera visos de realidad. Dicho de otro modo, se me hacía absolutamente imposible que desde instancias de gobierno se me estuviera diciendo que había una línea de trabajo que era prioritaria, que había evidencias, que había claridad muy fuerte de que teníamos que pensar en la otra variable. Por tanto, esto no podía llevar en ese primer día —estamos hablando del mismo día 11— a cambiar radicalmente la balanza, en términos de tamaño, el tamaño de lo que nos llegaba por un lado comparado con una reivindicación en un periódico londinense de este tipo. Yo, desde luego, personalmente no la cambié en ese mismo día por esa razón; el hecho de escuchar esa reivindicación que me llevara a pensar: no, ya está claro, lo otro no es y es esto.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿No dio credibilidad en ese momento a aquella reivindicación?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Era un elemento más que se añadía a todas las incertidumbres que generaba el hecho de que por mucho que fuera insistente el discurso que promovía una línea de interpretación, había cosas que no encajaban; pero sólo uno más que se añadía, no uno decisivo que llevara a cambiar la percepción.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De hecho ha comentado usted —y con esto termino, señor Núñez— que en aquellos momentos en que se debatía entre una hipótesis o la otra en cuanto a la autoría de aquel dramático atentado, en un momento dado y con respecto a la posibilidad de que se tratara del terrorismo internacional, en este caso de corte islamista, usted se planteó que faltaban suicidas. ¿Sigue pensándolo hoy?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): No.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Dado el *modus operandi*, ¿sigue pensando que en un atentado de estas dimensiones, de estas características, y conocida ya la autoría, faltan suicidas?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): No. No, por lo mismo que he dicho antes. Al enfrentarnos a este tipo de situaciones, yo creo que tenemos que quitarnos de encima las plantillas con las que llegamos para analizarlas. Si llegamos con la plantilla de que allí faltan suicidas y si no hay suicidas no es eso, no estamos preparados para una actuación que se nos está mostrando continuamente nueva, incorporando elementos nuevos haciéndose pasar por otros o dejándose de pasar. Por tanto, no podemos mantener el esquema de que el reglamento nos dice que cuando se cumplen estas condiciones es este actor y cuando se cumplen éstas es otro. El fenómeno del terrorismo, como dije antes, como instrumento al servicio de una estrategia más amplia que se usa en determinadas etapas de un conflicto, puede tener perfiles muy diferentes aunque sean realizados por el mismo actor. Por tanto, en ese sentido, el que hubiera o no hubiera suicidas es un elemento a considerar en aquel momento, pero no tengo ninguna preocupación en incorporar ahora el hecho de que ellos también actúan sin suicidas, y de hecho podemos buscar antecedentes.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero el 11 de marzo sí lo pensó. A eso me refiero. En la polémica sobre si había o no suicidas, para usted fue un elemento determinante el que no lo hubiera.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): El elemento fundamental que me genera la duda, si queremos plantearlo en esos términos, es por qué tres bombas y no una, si a ETA le basta con una, y por qué no habiendo suicidas… Esto es algo que no encaja. Una cosa chocaba con la otra; una llevaba a ETA y la otra llevaba al otro. Parece lógico que en ese momento lo que hay que hacer es mantener las dos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Exactamente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** La verdad es que nuestro grupo no había pedido su comparecencia, pero tras escuchar lo que usted está diciendo nos sentimos muy satisfechos de que usted haya venido. Creemos que es bueno para esta Comisión que usted esté aquí y que se le esté escuchando en el Parlamento. Ya sabe —y si no se lo digo yo— que algún grupo intentó descalificar la presencia de expertos diciendo que íbamos a convertir esta Comisión en una universidad de verano, como si el hecho de que la universidad entrase en esta Cámara o en esta Comisión fuese un demérito para ellas, cuando precisamente es todo lo contrario, sobre todo a la vista de lo que usted está diciendo. En un momento dado se ha intentado —al menos así lo he entendido y, si no, que me disculpe quien lo ha manifestado— confrontar su opinión con la de una personalidad del mundo marroquí que ha estado estos días por España invitada por una importante fundación, como es Driss Basri. Tengo entendido que usted es un experto en el Magreb y concretamente en Marruecos. ¿Puede usted enmarcarnos históricamente a qué etapa y qué catadura política y moral tiene el señor Driss Basri, antiguo ministro de Interior bajo el reinado de Hassan II? Naturalmente, si no quiere no tiene por qué contestar a esta pregunta.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Una de las ventajas que tiene el mundo académico es la de sentirse en cierta forma más libre para poder expresar opiniones personales. Por tanto, igual que las he expresado anteriormente, tampoco tengo ningún problema en este caso. Evidentemente, Driss Basri se identifica por encima de cualquier otra cosa con los llamados años de plomo en Marruecos, que llevan, por poner un único ejemplo, a la existencia de cárceles que nunca han existido oficialmente, que nunca han sido localizadas en territorio marroquí; de ese personaje es del que estamos hablando. Si se le quiere añadir alguna característica, es uno de los ejemplos más perfeccionados de ingeniería electoral para conseguir resultados electorales a gusto del consumidor, por plantearlo en esos términos. Por tanto, como fiel servidor de Hassan II, fue el omnipotente ministro del Interior durante más de 20 años. Evidentemente, eso da un perfil determinado que llevó en el momento de la llegada de Mohammed VI, el hoy rey de Marruecos, a lo que todos hemos entendido como uno de los elementos simbólicos más importantes de un intento de cambio, que luego no ha fraguado pero que en aquel momento hacía generar algunas esperanzas en la medida en que fue capaz —y en esos términos habría que plantearlo— de desplazarlo del poder.

El señor **HERNANDO VERA:** Me parecía importante que sus opiniones, las opiniones de un experto, de una persona honorable y éticamente impecable como es usted fuesen confrontadas con las opiniones de determinadas personas que han sido bastante ruinosas para la historia de Marruecos y para la historia de todo

un pueblo. Más allá de eso, usted ha mencionado un documento de un instituto de inteligencia noruego. Me imagino que conoce el documento. Me gustaría, si es posible, que nos anticipase el análisis que hace en general el mencionado documento. No sé si lo he entendido bien, pero ese documento va a salir próximamente en una revista en España. ¿Tendría usted la amabilidad —y es una cosa que pido a la Mesa de la Comisión— de hacernos llegar ese documento antes de que salga en esa revista? Naturalmente la Comisión no va a hacer ningún otro uso del mismo que el propio del objeto de la Comisión, que es investigar ese documento, y por tanto la revista podrá venderse como normalmente se hace. **(Risas.)**

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): He visto esta mañana el ejemplar de la revista, que creo que sale esta semana. Se trata de *Foerign Policy*, en su versión en español, que es una revista de reciente aparición, estará por el cuarto o el quinto número. Se trata de un artículo de Haizam Amirah Fernández, un investigador del Instituto Elcano, con el que esta mañana he estado comentando el propio artículo, que recoge lo que para él fue un descubrimiento en una página de internet en la que se hablaba de ese tema ya en el año 2003 y que plantea de una forma clara, desde el ámbito académico, lo que parece hoy en día, visto a posteriori, un guión ya establecido de una estrategia que contempla la realización de actos violentos en España con la pretensión de romper esos vínculos entre Gobierno y opinión pública y, en esa misma dinámica, de actuar donde fuese posible. Por tanto también incluía a Polonia. Como digo, ese es un texto que yo creo que no me da tiempo ni siquiera a enviarlo a la Comisión porque seguramente en esta semana —no sé ahora mismo qué día de la semana puede salir— estará publicado. En cualquier caso puedo hacerlo llegar.

El señor **HERNANDO VERA:** Estoy seguro de que los servicios de la Cámara nos lo harán llegar.

Señor Núñez, las motivaciones de las acciones del terrorismo internacional repugnan a la razón y a la humanidad, y no tienen ninguna justificación desde el punto de vista ético-político, pero sí quizás corresponda a los expertos y a las instituciones analizar esas razones. ¿Cuáles, desde su punto de vista, son las razones que han llevado a los terroristas que cometieron ese deleznable crimen el 11 de marzo a atacar a España, a atacar a la población española? Las razones inmediatas y las razones más alejadas, las remotas.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Si nos vamos a las remotas, sigo fijándome —y sería únicamente repetirme— en ese marco de un occidente que busca el statu quo en la zona, cooperando y apoyando a unos gobiernos determinados; la emergencia de una insatisfacción dentro de esos territorios de actores que tienen… Tenemos que considerar quiénes son los líderes del islamismo radical. Son individuos que tienen una cualificación profesional alta y que tienen una sensibilización política también alta, pero que no pertenecen a los círculos tradicionales de poder de estos gobiernos; saben que no tienen la capacidad para poder integrarse en esos círculos de toma de decisiones, fueron formados antes de la bomba demográfica de estos países —años setenta—, en muchos casos en centros universitarios extranjeros, europeos entre otros, y por tanto esos individuos, con sensibilidad política para percibir que lo que ocurre en esos países no da satisfacción a las necesidades de la población, son los que empiezan a articular una estrategia de conquista del poder político. Es de ahí de donde deriva después esa rama violenta que he mencionado, junto con esa experiencia concreta de los afganos, que también he mencionado, y todo eso nos lleva a establecer, primero, como estrategia, que la lucha armada también forma parte de su agenda; en segundo lugar, que el objetivo prioritario en su agenda son los gobiernos de esos mismos países y, en segunda derivada, aquellos gobiernos occidentales que apoyan su permanencia en el poder. Es en esa medida en la que, como trasfondo, tenemos que entender el que estemos en la lista. Entiendo como segunda interpretación la que antes he mencionado, por el cambio de actitud que en España se produce después del 11 de septiembre en la persecución activa —cosa que no había ocurrido hasta ese momento— de esos elementos que se encuentran ya en España. Lo cual les lleva a ellos también a un cambio de actitud por su parte que hacen de España también un campo de batalla, que además conocen porque han estado durante un tiempo aquí, ya se han movido por aquí con cierta permisividad. Yo, en términos de análisis, me quedaría con eso como elementos quizá más destacados, más allá de lo coyuntural que sea hacerlo coincidir con unas fechas electorales en las cuales el impacto puede ser mayor, o de una implicación en el caso de Irak en términos militares, de envío de tropas. Creo que son añadidos que no deben desviar la atención de lo otro, porque la coyuntura va a cambiar, ahora ya no hay elecciones y no por eso estamos fuera de la lista; ahora no estamos militarmente en Irak y no por eso estamos fuera de la lista, porque lo otro se mantiene.

El señor **HERNANDO VERA:** Frente a esas justificaciones o explicaciones de un atentado, si es que las tuviese, ¿cree usted que la estrategia y el planteamiento de la guerra preventiva son las mejores armas para combatir este tipo de fenómenos?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): La guerra pre-

ventiva, desde mi punto de vista, no solamente no es un instrumento útil para luchar contra el terrorismo, sino que no es un instrumento útil para generar seguridad internacional. De hecho es todo lo contrario. La guerra preventiva supone un quebrantamiento radical de las bases en las que hemos fundamentado la seguridad internacional durante décadas, que nos llevaba al hecho —y no soy jurista— de que únicamente el uso de la fuerza estaba justificado por legítima defensa, y aun así el Consejo de Seguridad de la ONU tenía que ratificar ese uso legítimo de defensa, o bien con un mandato específico de la ONU para utilizarla. Y no sirve el ejemplo de Kosovo para decir que como cometimos un error hay que cometer el segundo. Por otro lado, la guerra preventiva lo que supone radicalmente es otorgarle a cualquier dictador del mundo el argumento preciso para poner en marcha una campaña militar contra cualquier vecino porque, utilizando exactamente los mismos argumentos que en este caso, argumentos desmontados uno detrás de otro, podría sentir una amenaza inminente a su seguridad originada en su vecino y, por tanto, poner en marcha una guerra preventiva. Luego no hay ningún fundamento que nos lleve a pensarlo, evidentemente, en el tema del terrorismo, porque, como ya he dicho, entiendo que el instrumento militar es el último a utilizar, y en el caso de seguridad internacional, porque entiendo que lo único que hace es fomentar la inseguridad y la inestabilidad en la medida en la que otros, utilizando los mismos argumentos, pueden. ¿Con qué fuerza podemos decir que en ese caso la ONU debe exigir refrenar ese uso de la violencia cuando no lo hemos hecho en otro caso? Es volver a insistir en la doble vara de medir que desgraciadamente define el entorno de seguridad internacional hoy en día.

El señor **HERNANDO VERA:** Le voy a diseñar un íter de razonamientos y de supuestos, algunos de ellos utilizados por usted mismo, para luego llegar a una conclusión a ver si usted coincide con ella: falta de medios o de recursos, falta de medios humanos especializados, 11 de septiembre, atentados en Turquía, atentados en Casablanca, guerra de Irak, ataque a miembros del CNI en Irak y acciones de contrainteligencia en España desde el año 2000 contra personas de origen islámico pero fundamentalmente dedicadas a actividades terroristas. Coincidimos en que a las personas hay que calificarlas por lo que hacen, no por lo que son. Después de todos esos íter, ¿usted cree que se podría resumir la situación en la que se encuentra España en el 11-M como una situación en la que se bajó la guardia?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Bajar la guardia es plantearlo en términos relativos. ¿Se bajó con respecto a lo que había? Entiendo que no, todo lo contrario, se subió la guardia —si esa expresión tuviera sentido—, en la medida en la que antes no se atendía prácticamente a esta amenaza y, como hemos dicho, desde el 11 de septiembre sí que se viene atendiendo. Por tanto considero que no fue bajar la guardia. Otra cosa es calibrar si fue suficiente o no.

Asumo algo que para alguien que como yo viene además del mundo militar resultaba de las primeras cosas que aprendíamos: uno organiza sus operaciones en función de la hipótesis más probable del enemigo y uno organiza su seguridad en función de la hipótesis más peligrosa del enemigo. En este caso la hipótesis más peligrosa era algo como el 11 de marzo y no estuvimos a la altura, de acuerdo, pero asumamos —yo creo que eso es algo que en ningún caso podemos dejar de lado, y además yo no desearía, entre otras cosas, vivir en una sociedad de ese tipo— que la seguridad no es una situación sino un proceso que, por definición, es incompleto. Nunca vamos a conseguir tener un grado completo de seguridad que nos garantice que podamos eliminar o hacer frente a cualquier posible amenaza o riesgo a nuestra seguridad. Tendríamos que llegar a una militarización del cien por cien de esa sociedad y ni aun así. Podemos poner el ejemplo, si se quiere, de que dentro de las sociedades más militarizadas que hoy en día puede haber en el mundo está la israelí y tenemos el ejemplo bien claro de que eso no significa en ningún caso capacidad para responder preventivamente a amenazas violentas, a amenazas terroristas. Por tanto, desde ese punto de vista yo no lo pondría en términos de bajar la guardia, sino de no reaccionar suficientemente dejando de lado el hecho de que nunca podríamos llegar al total de seguridad, a esa amenaza que sabíamos ya que se estaba perfilando en nuestro territorio.

El señor **HERNANDO VERA:** Un par de preguntas más relacionadas con el control de los flujos migratorios y con la visibilidad o con la visión que ese control traslada a los ciudadanos españoles. ¿Qué recomendaciones haría usted a las instituciones a la hora de controlar esos flujos migratorios, como de hecho deben hacer y como es su obligación, para que ese control de flujos migratorios, especialmente respecto a ciudadanos de origen o de países musulmanes o árabes, entiéndaseme genéricamente la expresión, no traslade, no ensombrezca o no ponga bajo sospecha a las personas de estos países? Usted ha hecho una reflexión al principio de su intervención, casi en la introducción, diciendo que lo que no es posible es poner bajo sospecha a 1.300 millones de personas por el hecho de ser musulmanes y porque una mínima minoría de ellos se dediquen a realizar actividades de terrorismo internacional. En España hay también muchos miles de personas de origen musulmán, procedentes de Marruecos o de otros países, pero básicamente de Marruecos, la inmensa mayoría de esas personas viven honestamente y vienen aquí a trabajar y porque se las necesita y sin embargo hay que controlar esos flujos migratorios sin que sobre ellos se generalice una sospecha. ¿Qué recomendaciones

haría usted a las instituciones para que esta labor se pudiese hacer sin arrojar esa sospecha?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Quizá previamente, si me permite, hay una nota para mí altamente positiva, porque además nos preocupaba mucho a quienes nos dedicábamos a estos temas, fuera en el ámbito del análisis o en el académico, y es que igual que uno tiene el orgullo de haber comprobado la reacción ciudadana ese mismo 11 de marzo no solamente en Madrid sino en el resto de España, también es un hecho que nos preocupaba mucho que con un antecedente como el de El Egido después del 11 de marzo pudiera haber una demonización y una persecución del moro, si lo planteamos como se dice coloquialmente, con ese estereotipo negativo con el que lo transmitimos al utilizar esta expresión, y sin embargo no ha ocurrido eso y es algo que nos ha supuesto una sensación de alivio muy apreciable. No ha ocurrido lo que pensábamos que iba a ocurrir después del 11 de marzo en términos de tratamiento de población. No hemos visto titulares de prensa llenos de acontecimientos que nos sonaran a lo de El Egido o algo peor después del 11 de marzo y eso creo que es muy positivo, lo cual nos hace rebajar quizá un poco la preocupación que teníamos, no para abandonar, pero nos hace pensar que frente a un discurso de tensión que se estaba difundiendo cada vez de forma más clara, que identificaba al inmigrante con el delincuente, que creo que es una de las peores formas de tratar el tema de la inmigración y que sin embargo se ha, como digo, difundido de forma sistemática en diferentes instancias durante tiempo, afortunadamente parece que eso no hubiera calado hasta el nivel que nos imaginábamos.

A partir de ahí entiendo que es un elemento positivo algo que se acaba de producir y es que por fin el tema migratorio no está prioritariamente coordinado o dirigido por el Ministerio del Interior sino por Asuntos Sociales. Creo que es un elemento que desde el ámbito académico demandábamos continuamente, porque entendemos que el enfoque de la inmigración como un problema y no como un fenómeno, el enfoque de la inmigración como un asunto prioritariamente de la atención de las fuerzas policiales y Ministerio del Interior no es la forma de enfocar este asunto. Evidentemente que hay conexiones pero la inmigración es un tema de asuntos sociales y de asuntos económicos y desde ese punto de vista lo consideramos, creo, no únicamente en términos personales, como un elemento positivo. Desde luego adonde habría que ir —y no veo que haya hoy en día voluntad de ir a eso todavía— es hacia la gestión común de flujos, que significa comprometer al otro gobierno, al gobierno emisor en la misma aventura, pero de momento no estamos, insisto —creo que es bien evidente—, en ese enfoque. A donde estamos yendo, desgraciadamente, es a convertir a los países de emisión —y Marruecos sería el ejemplo más claro— en colaboradores, desde el punto de vista policial, para que sean ellos los filtros de que la población no venga, y esa población va a venir, no solamente porque ellos lo necesitan, sino porque nosotros lo necesitamos. Luego adaptémonos rápidamente a esas circunstancias y pongamos, por tanto, en marcha mecanismos de gestión de flujos que por casualidad cabría decir que no hay que inventar, es que están inventados. Cuando mi abuelo —y seguramente el de algunos de ustedes— se fue a Alemania a trabajar había una gestión común de flujos que le permitía ir con un contrato en las manos y en unas condiciones en las que no estaba expuesto a un aprovechamiento por parte da igual si de elementos violentos terroristas, de mafias o de cualquier otra cosa. Creo que eso sí que colaboraría en esa línea.

El señor **HERNANDO VERA:** Una última pregunta, señor presidente. Se ha comentado que por parte del Ministerio de Justicia se han anunciado determinadas medidas en cuanto al control del culto. Usted ha dicho incluso que sería necesario cierto control, aunque quizá no sea la palabra más adecuada, cierta colaboración entre el Estado y la comunidad musulmana, entendiendo que no es una comunidad religiosa jerarquizada como la iglesia católica y siempre respetando el laicismo del Estado. Desde su punto de vista, ¿en qué debería consistir básicamente esa colaboración entre Estado y comunidad musulmana?

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Quizá habría que hacer una primera referencia al propio convenio que se ha firmado entre las comunidades musulmanas y el Estado español, que no se ha activado casi en ningún punto. Se trata por tanto de partir de ese marco que ya tenemos definido. Vuelvo a lo mismo de antes, no habría que inventarlo, lo tenemos, pero no se aplica, no lleva en la práctica a poner en marcha lo que allí se contempla. Creo que la insistencia fundamental ahora mismo sería abrir canales de diálogo, puesto que es ese canal de diálogo el que nos permite estar presentes para saber lo que ocurre y tener cierta capacidad de influencia. La demonización, la creación de guetos, como algo distinto al conjunto de la sociedad española, evidentemente lo que está generando es separación y confrontación. No entraría a este nivel, sin poder entrar en más detalles, más que en eso, en establecer canales de diálogo con esa población y para eso tenemos que considerar que ya están organizados. Cuando uno piensa en ATIME como la asociación de trabajadores marroquíes en España o en otros organismos, tenemos que considerar que ya tienen interlocutores, que están organizados y que tienen capacidad por tanto para poder representar sus intereses y para poder negociar y dialogar con ellos.

El señor **HERNANDO VERA:** Me alegro en primer lugar de sus palabras. Le felicito por lo que ha expuesto usted aquí. Le aseguro que nuestro grupo abogará por que algunas de las reflexiones que usted ha hecho hoy aquí consten en las conclusiones de esta Comisión, porque parecen muy pertinentes. Finalmente y en tono absolutamente personal, me permitirá un comentario. Me alegro de la alusión que usted ha hecho a la última organización, de la que modestamente he sido vicepresidente durante unos años, aunque a lo mejor eso para algunos me convierte en sospechoso de algo.

El señor **PRESIDENTE:** Después de las extensas intervenciones que han tenido lugar, tanto por los distintos portavoces como por el señor Núñez, y habiendo sobrepasado ampliamente el tiempo que teníamos previsto para esta comparecencia, al objeto de no pasarnos mucho más con el tiempo, les ruego que solamente intervengan aquellos portavoces que quieran hacer alguna precisión y que no reabramos de nuevo intervenciones muy extensas.

Señora Castro, por favor.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Simplemente quisiera hacer una puntualización, porque tanto el señor Olabarría como el portavoz del Grupo Socialista en esta comparecencia han vertido unos juicios de valor que considero equivocados. La postura del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión fue siempre la de que considerábamos que quizá no fuese este el foro más adecuado para la comparecencia de expertos porque esta era una Comisión de investigación, pero en ningún momento, como ha dicho el portavoz socialista, hemos descalificado a los expertos. Nada más lejos de nuestra voluntad. Creo que ha quedado comprobado cuál ha sido nuestra posición —precisamente el señor Olabarría dice que yo pregunté demasiado— y creo que le he manifestado claramente mi agradecimiento al compareciente —que reitero— y mi respeto sobre todas sus opiniones y sobre todo lo que nos ha manifestado. Por tanto ruego que no se hagan juicios de valor que puedan constar en el «Diario de Sesiones» y que puedan hacer creer algo que no es cierto.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es para una precisión, cuestión de orden o como se le quiera llamar. Todos somos conscientes de que la presencia de los denominados expertos ha sido ridiculizada por algunos portavoces de esta Comisión o comisionados y por algunos medios de comunicación, privándola de trascendencia y utilizando reflexiones como que no estamos en una universidad de verano. No voy a iniciar polémicas sobre esta cuestión. Sólo quiero decir, señor Núñez, que su comparecencia, en mi opinión personal, ha sido la más relevante para ubicarme en la fenomenología que estamos estudiando de todas, sin excepción, las producidas hasta este momento. Quería decir eso. Cuando se habla —en un contexto que ha sido bien explicitado por el portavoz del Partido Socialista— de que no es procedente que la cultura o la universidad entren en el Parlamento me recuerda aquella frase de un ministro de Cultura del franquismo… **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué barbaridad! ¿Quién ha dicho eso?)** Perdone, señor Pujalte, si es usted el que va a moderar o dirigir los debates, me callo, pero si es el presidente y me permite seguir hablando, recuerdo en el régimen franquista —contextualizo, no estoy haciendo una imputación a nadie— a aquel ministro de Cultura que decía: cuando oigo la palabra cultura saco la pistola. No quiero llegar a esos extremos, desde luego, pero es que se ha producido una especie de desvalorización de la presencia de personas que tienen cosas que aportar, y la propia portavoz del Partido Popular ha reconocido que le ha parecido muy ilustrativa, cosa que le agradezco personalmente. No ridiculicemos lo que es absolutamente imprescindible para el trabajo de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Creo que recojo el sentir general y la unanimidad de todos los grupos parlamentarios si le digo al señor Núñez que agradecemos su presencia en los trabajos que viene llevando a cabo esta Comisión. El sentir de todos los grupos, por no decir unánime, es no sólo trabajar para conocer todo lo ocurrido en torno al 11 de marzo, sino trabajar también en otra vertiente, para que no ocurran nuevos 11 de marzo o, por lo menos, para que se atenúe esa posibilidad, y para ese trabajo nos viene muy bien a todos la luz que hemos visto esa tarde y la que seguramente seguirá alumbrando con la comparecencia de los expertos que están citados en la Comisión.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y ACCIÓN HUMANITARIA** (Núñez Villaverde): Gracias a ustedes.

El señor **PRESIDENTE:** En cinco minutos comenzamos la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— DE DON MANUEL CASTELLS OLIVÁN (SOCIÓLOGO). (Número de expediente 219/000012)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a esta segunda comparecencia. Recibimos ahora al señor Castells, a quien agradezco en nombre de la Comisión la amabilidad y la disposición que ha tenido para estar tarde con nosotros. Va a hacer una pequeña introducción inicial antes de dar paso a las preguntas que puedan ser de interés de los distintos representantes de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Castells.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): En primer lugar, quiero agradecer a esta Comisión su confianza al darme la oportunidad de contribuir a la comprensión de la tragedia que nos afectó a todos el 11-M y a la búsqueda de métodos de prevención que eviten su repetición en el futuro. Temo sin embargo que mi utilidad sea muy limitada. En efecto, soy un investigador universitario y carezco de cualquier tipo de información que no sea del dominio público o publicado. Si alguna contribución puedo tener a las tareas de esta Comisión, se sitúa en el plazo estrictamente analítico, relacionada en particular con dos de mis temas de investigación. Por un lado, en el marco de mis estudios sobre la importancia política de la identidad, realicé hace algún tiempo en Estados Unidos un pequeño estudio sobre Al Qaeda y el fundamentalismo islámico, incluido en mi reciente libro *El poder de la identidad*, libro que por cierto acaba de recibir el premio Ithiel de Sola Pool 2004 de la Asociación Americana de Ciencia Política al mejor estudio de política global. Por otro lado, también pueden tener relevancia para esta Comisión mis investigaciones sobre la dinámica de las redes. Pero como aquí se trata de servir al país y no de perorar, quisiera tan sólo realizar un rápido apunte de a qué fenómeno nos enfrentamos para sugerir algunas recomendaciones sobre la manera de enfrentarnos sin partidismos al peligro común que nos amenaza a todos.

En primer lugar, para combatir el terrorismo es esencial que seamos capaces de conjugarlo en plural. No hay terrorismo sino terrorismos. Naturalmente, desde el punto de vista moral, todo tipo de terrorismo es execrable, y digo bien, todo tipo, en su variedad de orígenes y modalidades, pero es esencial identificar las raíces, orígenes y perspectivas de las formas concretas de terrorismo, porque sólo entonces podremos combatirlo. Es como el cáncer; si se considera genéricamente, el terror paraliza, pero si se especifica de qué cáncer se trata y dónde está situado, entonces puede haber métodos de prevención y de curación. Dejemos de lado la conveniencia política de mezclar terrorismos para justificar estrategias: a cada terrorismo lo suyo, y el terrorismo que nos golpeó el 11 de marzo y el que representa una amenaza recurrente global es el originado en los medios del islamismo fundamentalista violento difusamente asociado a la red de Al Qaeda y sus émulos. Permítame entonces un resumen rápido de lo que yo he podido saber a través de mis estudios sobre este fenómeno.

Las redes en torno a Al Qaeda tienen tres características fundamentales: primero, es un movimiento religioso fundamentalista encaminado a construir sociedades teocráticas en los países musulamanes que nace como reacción a la humillación cultural percibida por las elites musulmanas, algunas de ellas, y concretamente nace contra la presencia militar y política de la Unión Soviética en Afganistán, de Estados Unidos en las tierras santas de la península arábiga y de Israel en Jerusalén. Está organizado como una red global de células dotadas de gran autonomía, que incorpora también grupos islamistas radicalizados que surgen del proceso propio de cada país. En esa red hay una presencia importante de algunos miembros de las minorías musulmanas de Europa y esa red cuenta con apoyos financieros y logísticos significativos de un sector de las elites musulmanas en Oriente Medio. Bin Laden y el núcleo original de Al Qaeda es más un mito movilizador y un sistema de propaganda y legitimación que un centro de dirección. Cada célula de Al Qaeda —y esto es esencial para la prevención— elige sus propios objetivos dentro de una estrategia general encaminada a obligar a Estados Unidos a retirarse de los países musulmanes, a castigar a quienes se alíen con Estados Unidos en su política sobre las tierras del islam y a derrocar los regímenes impíos que en esta percepción hoy día gobiernan el mundo musulmán. También caracteriza a Al Qaeda que la defensa del islam y de los musulmanes contra la mancillación de sus creencias y contra la violencia ejercida contra los musulmanes justifica la yihad, que recuerden que es la lucha en nombre del islam, no necesariamente la guerra, por todos los medios. En el caso de Al Qaeda no hay límites al sacrificio humano necesario, tanto para los muyahidines, como para las poblaciones, infieles o no, que se encuentren en el escenario de la lucha. La violencia extrema de todo tipo se justifica incluyendo en ella cualquier tipo de arma que pueda reequilibrar el poderío militar de los llamados nuevos cruzados, según la estrategia de la confrontación asimétrica. El objetivo es infundir el terror a través del impacto mediático.

Según expertos internacionales, el atentado de Madrid fue decidido por la red de Al Qaeda en España en el marco de una estrategia general de atacar a los aliados incondicionales de Estados Unidos en la guerra de Irak, centrándose en primer lugar en los países coaligados de la reunión de las Azores, que se presentaron como los líderes de la operación. De ese trío de las Azores las células de Al Qaeda, que ya se habían activado en Marruecos con una connotación antiespañola, empezaron por lo que se consideraba el eslabón más débil entre los líderes de los cruzados. Sin embargo, hay que recordar que la mayoría de los detenidos como presuntos autores y colaboradores del 11-M en Madrid son marroquíes residentes en España desde hace tiempo y, por tanto, lo que ocurre, parece ser, es que el radicalismo islámico local se asocia a la red global. No es simplemente un comando enviado desde el mundo exterior; hay que buscar las raíces del peligro terrorista islámico en esta conexión entre lo local y lo global.

La amenaza del terrorismo islámico en este sentido sigue vigente, aunque probablemente ha disminuido en España en el plazo inmediato, pero en la medida en que es una amenaza difusa contra los países occidentales y que se trata de iniciativas muy autónomas que toman células dispersas cuando ven la posibilidad de actuar, es necesario situar la desactivación del terrorismo islámico en España, en Europa y en el mundo como una de

las prioridades de la política de seguridad de nuestro país. De ahí la necesidad de tomar medidas preventivas. Pero estas medidas son de diversa índole y no pueden reducirse a las estrictamente policiacas, aunque las incluyan, porque si no se atajan las raíces sociales y culturales del islamismo violento, el fenómeno irá en aumento y no habrá policía que lo pueda impedir. Recordemos que, en este caso, la sanción de la cárcel o la muerte no es una disuasión, sino un motivo de gloria y salvación eterna, por lo que sólo la prevención y no la represión es una estrategia eficaz.

Permítanme, pues, presentar en este sentido muy brevemente algunas sugerencias que se deducen directamente del análisis realizado en mis estudios. En primer lugar, la respuesta militar, reactiva o preventiva, no hace, en general, sino exacerbar el fenómeno, como demuestra el fracaso político de seguridad y humanitario de la guerra de Irak. Hay que señalar, sin embargo, que la acción militar puede ser necesaria puntualmente para eliminar bases de partida identificadas de la acción terrorista como fue el caso de los talibanes en Afganistán. Pero más allá de lo militar, sin una estrategia políticosocial de tratamiento de los problemas de donde surge el islamismo violento, no será posible controlar el desarrollo espontáneo de la Yihad en sus múltiples formas, incluido el terrorismo en nuestros países. En ese sentido, la política exterior y de cooperación española es la primera y más importante política de seguridad. Y aquí urgencia de tres líneas de acción política internacional: una, la creación de plataformas de diálogo intercultural aceptando la alteridad y la diversidad del mundo sin encerrarnos en la superioridad proclamada de nuestra civilización. Pero no basta asumir esta actitud. En coherencia con ella, hay que equipar a nuestras instituciones de relación con el mundo, empezando por Asuntos Exteriores, pero también en toda la gama de la Administración y en la sociedad civil, de los medios y el conocimiento para esta nueva forma de cooperación. Es necesario un esfuerzo multiforme de lo que se conoce internacionalmente como diplomacia pública. En segundo lugar, se hace necesaria la intensificación de los programas de desarrollo compartido con el mundo islámico y, en particular, en nuestro caso, con Marruecos y el norte de África. En tercer lugar la ocupación ilegal de Palestina y la violencia entre Israel y Palestina es una continua fuente de destrucción en el mundo y de reclutamiento de potenciales radicales violentos. España tiene que utilizar todo su peso e influencia en el marco de la Unión Europea para acabar con la arrogancia y la paranoia de Israel y obligar a Israel a aceptar la exigencia de un Estado palestino realmente independiente junto con la garantía de paz para Israel. Ahora bien, el carácter local global del fenómeno obliga a que, junto a la política exterior, sea necesaria una política interior. Lo más importante en este sentido es una integración social, económica y cultural de la comunidad musulmana en España.

El atentado nació de los radicales locales, no de los activistas globales. Por tanto, es primordial eliminar las fuentes de frustración y marginación entre los inmigrantes musulmanes en nuestro país. Cualquier intento de estigmatización agravará el problema. Una política activa de integración respetando la diferencia cultural es una condición básica para la prevención de la violencia. La tolerancia y el respeto de la identidad de cada uno vaciarán el entorno social del radicalismo. Desgraciadamente, las medidas políticas de diálogo, de cooperación, de desarrollo y de integración no bastan. Estamos, es cierto, en una nueva forma de guerra, que yo analicé y bauticé hace dos años y medio como la guerra red, la guerra con redes terroristas islámicas, que ya están demasiado lejos de la negociación, que han roto amarras con lo que fueron sus causas y antecedentes. Al tiempo que tratemos de dónde surgen los problemas, hay que prevenir sus ataques y, además, destruir dichas redes. Pero estas redes no se destruyen eliminando a sus miembros porque se reproducen. Por consiguiente, son esenciales políticas capaces de prevenir la reproducción de esas redes. Aquí la política esencial de prevención, según todos los expertos, reside en la infiltración de las redes. Esto ha sido, como se sabe, lo decisivo para golpear a otro tipo de organizaciones terroristas. Pero en el caso de las redes islámicas esto es particularmente difícil por las propias características de su militancia. Por ello, lo más eficaz es que la propia organización de las minorías musulmanas de cada país actúe como sistema de protección, al aislar y rechazar de su seno a los fanáticos, llegando incluso a detectar quienes podrían ser potencialmente peligrosos. Para ello es esencial, absolutamente esencial, el no caer en la trampa de hacer sospechoso en su conjunto a la comunidad musulmana o, incluso, a los círculos religiosos llamados fundamentalistas. Les recuerdo que la dinastía reinante de Arabia Saudita es fundamentalista. Por tanto, en vez de establecer un sistema de vigilancia especial para la comunidad o comunidades islámicas, es necesario reforzar su autoorganización, estableciendo después puentes de cooperación e información recíproca. Es más, puesto que España tiene una comunidad musulmana creciente, es muy importante atraer a nuestros servicios de inteligencia y de seguridad a jóvenes miembros de esa comunidad, no como confidentes, sino como policías y funcionarios de pleno derecho. Es así como podemos ir estableciendo un contacto real entre nuestras instituciones democráticas y los medios de donde pueden surgir algunos de sus enemigos potenciales. En resumen, sólo se llegan a infiltrar las organizaciones de donde salen potenciales terroristas si hay una relación orgánica con el conjunto de la comunidad musulmana, no como sospechosa, sino como parte de nuestra sociedad.

En segundo lugar, los circuitos financieros son el sistema básico de alimentación de los grupos terroristas. Aquí hay que recabar la colaboración plena de las instituciones financieras y establecer las condiciones de

superación del secreto bancario, que hoy día todavía es excesivo. En tercer lugar —es obvio, y todo el mundo lo recomienda—, hace falta un reforzamiento sustancial en medios y en formación de nuestros servicios de inteligencia, al tiempo que es necesario mantener un estricto control político y legal de los mismos.

Hay tres puntos menos conocidos, a los que me quería referir en último lugar, que condicionan la efectividad de los servicios de inteligencia. Hay que combinar la polivalencia profesional con la especialización temática. En concreto, hace falta conocimiento del árabe y del mundo islámico para poder operar en este nuevo tipo de mundo, pero, por otro lado, los servicios deben ser polivalentes y compartir recursos, porque, al tiempo que se combate el islamismo, no se puede todavía olvidar a ETA, y hay que redoblar el esfuerzo contra el crimen organizado multinacional, sin olvidar la necesaria flexibilidad ante futuras amenazas, que van a ser parte esencial de nuestro mundo. Todo ello requiere mejor formación, más personal, más recursos, pero, fundamentalmente, requiere aceptar que en nuestro mundo, los servicios de inteligencia son mucho más importantes que las fuerzas de combate. Menos portaaviones y más inteligencia.

El segundo punto que quería señalar es que la coordinación de los distintos servicios de inteligencia de nuestras fuerzas de seguridad y de las fuerzas armadas es tan necesaria como insuficiente. El caso reciente del caos de coordinación en Estados Unidos, en los momentos que precedieron y siguieron al 11 de septiembre, demuestra la importancia del tema. Y, también, un tema complejo. La cooperación internacional de seguridad es necesaria y deseable, pero, cuidado, el informe publicado la semana pasada por el Senado estadounidense señala que los informes de la CIA sobre Irak contenían numerosas informaciones erróneas de fuentes poco fiables que, según el propio Senado estadounidense, indujo a decisiones equivocadas. Esta desinformación afectó tanto al Gobierno de Estados Unidos como a sus gobiernos aliados. En concreto, esto quiere decir que un país no se puede fiar de lo que diga la CIA ni el M-16 ni nadie sin contrastarlo con sus propias fuentes de información. Depender en información hoy en día es decidir a ciegas. Cooperación sí, pero a condición de tener fuentes autónomas de información y de darles credibilidad y prioridad en el alimento de las decisiones que se toman. En nuestro mundo, un servicio de seguridad no existe si no está fundado en una base de datos bien definida, técnicamente fiable, evolutiva y capaz de relacionarse con terminales interactivas, descentralizadas en tiempo real. Cómo combinar una base de datos eficaz con la protección sin fallos de la privacidad de los ciudadanos es un tema esencial que tiene soluciones jurídicas y técnicas y que es necesario abordar de forma inmediata.

En conclusión, tenemos que aceptar que convivir con el peligro preservando la democracia y reforzando la tolerancia, exige tomar en serio y de forma permanente, no sólo cuando viene el lobo, las cuestiones de seguridad. Pero hay que hacerlo desde la serenidad, la inteligencia y la profesionalidad, sin caer en la paranoia defensiva o el machismo belicista y, sobre todo, sin utilizar este tema de vida y muerte para manipular la política de forma partidista. Hay temas que debieran unirnos en lugar de separarnos.

El señor **PRESIDENTE:** Después de la ilustrativa exposición que ha hecho el señor Castells que, seguro, habrá despejado muchas dudas e incógnitas, ha dado respuesta a muchas preguntas que tenían *in mente* realizar los distintos portavoces, les ruego que en este turno de intervenciones acotemos el tiempo, nos atengamos a él lo más posible y que las cuestiones que se planteen sean lo más directas posible para terminar en el tiempo que nos hemos fijado.

Tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Haciendo caso de sus recomendaciones, procuraré ser lo más breve posible.

Gracias, señor Castells, por comparecer en esta Comisión de investigación en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Quiero manifestarle que estamos reunidos en esta Comisión de investigación como consecuencia de un acuerdo plenario que tiene como objeto que esta Comisión esclarezca, en la medida de sus posibilidades, lo sucedido entre los días 11 y 14 de marzo, así como los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados. ¿Conocía usted este acuerdo plenario?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Sí, por la prensa. En el acuerdo plenario también se habla de la necesidad de discutir las posibles medidas que prevengan futuros atentados.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Esto será a posteriori en las conclusiones que eleve esta Comisión. Para que tenga conocimiento de los dos puntos de que consta el acuerdo, se lo puedo entregar.

¿Qué sabe usted sobre el 11 de marzo, puede usted aportar algún dato, alguna prueba que ayude a la Comisión a cumplir con el objetivo pretendido de esclarecer los hechos en la medida de nuestras posibilidades?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Como no encuentren ustedes lo que ha pasado, no sé cómo un ciudadano normal lo puede encontrar, porque cada versión de prensa tiene un nivel diferente. Si ni la Guardia Civil se aclara, si la policía se aclara y si ustedes no se aclaran, ¿cómo me voy a aclarar yo? **(Rumores.)**

La señora **CASTRO MASAVEU:** Nosotros pretendemos aclararnos y aclarar lo que esté en nuestras posibilidades, aunque nos faltan muchos datos que hemos requerido y no se nos han entregado. Yo me refiero a si por su profesión o personalmente, usted tiene alguna vinculación con grupos musulmanes instalados en

España, con las comunidades islámicas, que le hayan podido hacer comentarios o aportar alguna cosa que usted nos pueda trasladar y que nos haga ver la luz en algún aspecto.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Gracias por la precisión. No tengo ninguna relación con ninguna comunidad musulmana en España. Como señalé he estudiado durante años en la Universidad de Berkeley, sobre todo el fundamentalismo islámico en términos de estudio comparativo sobre la identidad y la entidad religiosa. Lo que sí hice fue un estudio sobre Al Qaeda, pero antes de los atentados en España. Lo único que le puedo decir es que, sin tener una información privilegiada de ningún tipo, muy rápidamente, el 11 de marzo, el tipo de atentado que se produjo a mí intuitivamente me era muy familiar a lo que eran los métodos de Al Qaeda; la violencia indiscriminada y directamente ligada a un impacto mediático, la búsqueda del mayor daño posible concentrado en un lugar y en un momento. Yo lo comenté inmediatamente con algunos colegas, tanto expertos en el tema como periodistas internacionales, sobre todo en Estados Unidos donde yo he vivido durante 23 años, y coincidían. Además, en algún momento me dijeron que efectivamente los medios de comunicación se están expresando en ese sentido. Lo único que le puedo decir con esto es que intuitivamente —y luego ya empezó a salir mayor información— me pareció que era muy familiar a lo que yo conocía de Al Qaeda.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Considera usted que la forma en la que se cometió el atentado es la propia del terrorismo islámico?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Es la propia de Al Qaeda. Al igual que en el 11 de septiembre, la estrategia militar terrorista de Al Qaeda consiste en utilizar la infraestructura tecnológica compleja de nuestras sociedades para transformar lo que son medios de funcionamiento normales, cotidianos, en medios de destrucción. Lo mismo que aviones de línea se utilizan como misiles, en este caso trenes normales, de los que utiliza la gente todos los días, teléfonos móviles y dinamita robada de nuestras propias minas se utilizan como una organización artesanal, pero extraordinariamente mortífera y con conocimiento tecnológico suficiente para hacer de estos elementos en sí inocuos un arma mortífera. Esto es muy típico y quiere decir que ellos mismos tienen que organizarse las formas de destrucción con lo que encuentran en cada sitio. Es muy posible que estén preparando algo más: armas de tipo bacteriológico, etcétera. Hay informes en ese sentido, no confirmados. Hasta ahora la práctica de Al Qaeda ha sido utilizar formas normales de infraestructura tecnológica en medios de destrucción. En esto se parece muchísimo, si usted lo mira formalmente, el atentado de Madrid al de Nueva York.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sinceramente, permítame discrepar. He profundizado un poco en el atentado de Nueva York, aunque no soy experta en temas islámicos, pero, por el interés que representa, y más en estos momentos que vivimos, me he preocupado por conocer los métodos utilizados. Pues bien, el proceso de preparación del atentado es muy sofisticado. Sin embargo —permítaseme también hablar de forma coloquial—, aquí podríamos decir que es un tanto chapucero cuando lo que hace una serie de personas es conectar con unos confidentes que trapichean con drogas y roban dinamita de una mina. Todo parece muy diferente a como sucedió en el atentado de las Torres Gemelas. Por otra parte, los musulmanes o la comunidad islámica en España no ven exactamente lo mismo. No van a comparecer en esta Comisión porque no han sido convocados, pero probablemente hubiese sido bueno que ellos nos dijesen si creen que se cometen los atentados de esta forma y más teniendo en cuenta que en los atentados de España, de Madrid, del 11-M, faltaba un elemento indispensable en la forma de actuar de Al Qaeda, que era el suicida.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Al Qaeda no tiene principios, en el sentido de que tiene que haber suicidas o no.

La señora **CASTRO MASAVEU:** En ningún sentido tiene principios.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Sí, tiene un principio, que es establecer el dominio de la ley divina en todos los países musulmanes y, si es posible, en el resto de España. Ese es su principio y lo demás, no. Para empezar, tiene usted razón que no hubo en el mismo atentado, pero después hubo suicidio colectivo cuando estaban cercados, o sea, que también se suicidaron. Su cuestión no es que el suicidio sea lo que define, sino que lo que define es el martirio y el martirio se alcanza de distintas formas. No tengo ninguna información ni ninguna competencia, pero todavía hay fuentes que hablan de la existencia de un terrorista suicida en los trenes. Yo no tengo ninguna confirmación y por tanto no quiero avalar esa tesis. El ser o no ser suicida no define las tácticas de Al Qaeda, sino el no valorar la vida, ni la propia ni la de los demás. Eso es fundamental.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Por puntualizar el tema de los suicidas, quiero decirle que la persona responsable del Instituto Anatómico Forense, que es la mayor autoridad en ese tema, ha dejado meridianamente expuesto en esta Comisión que no existía terrorista suicida. Lo que pasa es que hubo medios de comunicación interesados en desviar la atención y en decir que había un terrorista suicida buscando otro tipo de fines que no vienen al caso y mucho menos ante usted, que está compareciendo como experto en esta Comisión.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Yo de esto realmente no le puedo aportar ninguna información ni en un sentido ni en el otro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Me lo imagino.

Existe un documento, que no sé si lo conoce, llamado: Operaciones de la Comisaría General de Información contra el terrorismo integrista islámico. Dentro de ese documento —en esta Comisión lo había solicitado para poderlo examinar y sin embargo no vino al Parlamento, como suele ser habitual; las tachaduras, la falta de elementos de las solicitudes que llevamos a cabo— figura un plan estratégico en el que entre las propuestas que se recogen está la necesidad de controlar a las personas que acudan a centros islámicos de culto, a sus dirigentes y a las actividades que allí se desarrollan. Tengo que decirle que conozco este documento, como tantas otras veces, por los medios de comunicación. Usted, que nos ha hablado en su exposición inicial de que era muy importante reforzar la tolerancia, ¿cree que esta medida, así como la que anunció el ministro del Interior, de la que no hemos sabido más, pero que fue anunciada a bombo y platillo, de llevar a cabo ese control sobre las mezquitas y las imanes es oportuna?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Coincido con usted en mi fuente de información, que son los medios de comunicación. Muy claramente, en esto no tengo ninguna duda, en coherencia con el análisis que he presentado. Creo que es un error gravísimo. El control político, la vigilancia policial específica de las mezquitas, de los lugares de culto, etcétera, es llamar a la radicalización y al desarrollo de formas crecientes de esa radicalización, que puede en último caso llegar al terrorismo. Lo que hay que hacer es establecer una relación con la comunidad musulmana, que se sienta respetada e integrada en nuestro país y que entonces, ellos mismos, hagan sus propios controles internos, que siempre van a ser mucho más eficaces que los que podamos hacer nosotros. La vigilancia específica de los medios musulmanes conducirá, en el fondo, a una estigmatización de la cual sufriremos las consecuencias. Lo haga quien lo haga y lo diga quien lo diga.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Como continuación de esta pregunta, a lo mejor usted considera oportuna otra medida anunciada por el titular de Justicia en estos últimos días. El nuevo Gobierno pretende financiar la enseñanza del Corán en las escuelas estatales, teniendo en cuenta que este texto es discriminatorio para la mujer, y promover la cultura islámica en los medios de comunicación. ¿Considera usted que esto es oportuno?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): En Estados Unidos, donde he vivido mucho tiempo, hay una experiencia muy clara, que es favorecer que todas las religiones se enseñen, que la gente tenga información, que haya diálogo intercultural, etcétera. Yo diría que sí. ¿Que es discriminatorio para la mujer? En mi opinión, sí, pero al mismo tiempo las cosas son mucho más complicadas. Yo he tenido bastantes estudiantes musulmanas feministas que llevan velo y cuyo discurso es muy distinto. Las cosas hay que verlas desde el interior de cada cultura y en función de cada identidad. Y solamente podemos empezar a entender al otro si tenemos suficiente conocimiento del otro. Hay pasajes de la Biblia que son absolutamente feroces en términos de machismo, de violencia, de intolerancia. Eso hay que situarlo en su contexto histórico. Yo diría que sí. Para no hacer una larga conferencia universitaria, es mucho más importante que todos conozcamos el conjunto de tradiciones religiosas que ahora se mezclan y se mezclarán definitivamente en nuestra sociedad, que es y será cada vez más multicultural, multiétnica. Que la gente vaya haciendo su propia opinión y creando esos puentes de comprensión mutua.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yo estoy, en parte, de acuerdo con usted, señor Castells, pero según dónde. Si me voy a un país musulmán y me tengo que poner el velo por supuesto que me lo pongo, porque es una costumbre y debo respetarla, pero no solamente me refiero al velo. Usted conocerá el Corán y sabrá que hay suras en las que se incita a la violencia, a pegar a las mujeres, etcétera. En la cultura occidental y en la España del tercer milenio, viviendo como estamos viviendo una ola de violencia doméstica que se intenta paliar con todo tipo de medidas, pero que sigue incrementándose, sería muy peligroso llevar este tipo de actuaciones a una escuela.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): En cuanto a lo de pegar a las mujeres, no creo que haya una sura que diga directamente esto. Yo no la conozco.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Hay imanes que, basándose en el Corán, aconsejan cómo pegar.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Eso es otra cosa, pero el Corán no aconseja pegar a las mujeres. No creo que ese sea el caso.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Parecido, no sé si lo conoce usted bien.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Lo que sí es cierto es que el Corán tiene elementos sexistas, y la Biblia, también, y los Evangelios, también. Incluso en la Iglesia católica hay una discriminación clara de la mujer, pues no pueden ser sacerdotes, etcétera. Los niveles son distintos. Venimos de religiones patriarcales, que han practicado un patriarcado del que todavía se sufren las consecuencias, pero la forma de superarlo es que la gente lo conozca, que lo pueda debatir, que lo pueda discutir, que sean las jóvenes mujeres musulma-

nas, en España y también fuera, quienes se rebelen, no que las liberen contra lo que ellas piensan o no piensan. La autonomía del sujeto es fundamental.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Finalmente, señor presidente, para ser breve, usted decía también que era muy importante la forma en la que se hiciese frente a este fenómeno y en la que se adoptasen soluciones. Yo quisiera hacerle una última pregunta. Supongo que usted recuerda que en el año 2003 se detuvo a una serie de ciudadanos musulmanes en Cataluña.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): En Bañolas.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Cuando se produjeron aquellas detenciones, el señor Aznar, presidente del Gobierno en aquel entonces, compareció en el Congreso de los Diputados y dijo que se había detenido a unos peligrosos terroristas que podían haber generado centenares de muertos. Esos terroristas, que hoy están en la cárcel, están imputados por fabricar napalm casero y tenían en su posesión exactamente la misma marca de teléfonos móviles y con los mismos orificios en la carcasa que los utilizados en los atentados del 11 de marzo. Esto sucedió y hoy día están en prisión, insisto. Hubo una diputada del Grupo Parlamentario Socialista que dijo, precisamente también en sede parlamentaria, que el señor Aznar mentía, hizo unas graves acusaciones y frivolizó con esta situación. ¿Considera usted que se pueden tomar actitudes frívolas respecto a casos como éste?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Yo creo que no se pueden tomar actitudes frívolas en ningún caso. Ahora bien, sobre este caso en concreto, si recuerdo bien, lo que ocurrió, a parte del debate parlamentario que no sigo muy cerca, es que el juez que instruyó las diligencias después de la detención en Bañolas no encontró pruebas suficientes y liberó a los detenidos. Fue después cuando, en función de otras informaciones, fueron detenidos de nuevo, pero creo que el caso no ha sido juzgado todavía.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Están en prisión. No sé en qué momento procesal está el caso.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Lo que quiero decir es que fue una decisión judicial la que liberó a los enemigos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Está claramente probado que no eran unos señores que estaban pasando una juerga en un piso en Cataluña. Considero que actitudes como esa de frivolizar sobre cuestiones tan graves como aquellas en las que puedan estar implicados algunos terroristas deben ser erradicadas de nuestra forma de hacer política.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Estoy de acuerdo, señora diputada, con la idea de no frivolizar con esto y lo he dicho en mi intervención. Es absolutamente esencial que tomemos la seguridad como un tema clave de nuestras vidas ahora y en los años que vienen, pero al mismo tiempo hay que tener mucho cuidado de no traspasar los límites de la justicia y de los derechos democráticos. Yo sigo muy cerca la situación en Estados Unidos y estoy muy preocupado. No se trata de que intervengamos en esto, pero yo tendría mucho cuidado en no hacer la deriva que se está haciendo en Estados Unidos, porque este gran país de libertad y de tradición democrática está siendo erosionado por la paranoia de la seguridad. Hay que evitar frivolizar y, a la vez, hay que evitar ir demasiado rápidamente hacia asumir lo que no se tiene probado.

La señora **CASTRO MASAVEU:** De acuerdo. Muchísimas gracias por su comparecencia, señor Castell.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor Castells, quiero agradecerle, en primer lugar, su comparecencia, sus explicaciones y su ilustración sobre este tema. Usted ha hecho una exposición muy estructurada y bastante larga en relación con otros comparecientes en su primera exposición, lo que hace que, sumada su explicación a la que ha hecho antes el señor Núñez y todas las preguntas consecuentes que ha habido, el margen para seguir preguntando se va reduciendo. Pienso que, poco a poco, todos los diputados aquí presentes vamos teniendo bastante información sobre este fenómeno. Deduzco de sus palabras que va a más, que no es un fenómeno cuya tendencia pueda ir decayendo, pero me gustaría que usted me pudiera aclarar alguna contradicción que me ha parecido encontrar entre sus palabras y las del anterior compareciente, el señor Núñez.

Usted decía que el fenómeno de Al Qaeda, y en definitiva el del terrorismo internacional de corte islámico, por decirlo así aunque esto hay que matizarlo, surge de la pretensión de las elites musulmanas de implantar el islamismo, de recuperar el protagonismo que el islam tuvo en tiempos pasados. Por tanto, es una actuación que nace de esas elites minoritarias de Arabia Saudí o de otros lugares donde hay una clase dirigente o dominante que es quien impulsa esa pretensión de recuperar tiempos pasados. También nos decían que luego esto ha ido derivando y que quienes en definitiva son protagonistas de esas células autónomas de Al Qaeda están inspirados por la pretensión de una cierta acción de justicia social, de recuperar las diferencias sociales que hay en el mundo islámico, sobre todo donde hay una clase mayoritaria analfabeta, con un umbral de pobreza muy bajo, Argelia, Marruecos. Me parece contradicto-

ria esta potenciación por parte de las elites musulmanas al tiempo que quien luego recoge el testimonio son los defensores de las clases populares, por decirlo así, las clases oprimidas.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Efectivamente es un fenómeno complejo en ese sentido, pero yo no estoy realmente de acuerdo con esta caracterización, empíricamente hablando.

La primera revuelta de la que se origina Al Qaeda es de las elites intelectuales y profesionales de la península arábiga y de otros países, no tanto para recuperar el protagonismo mundial, etcétera, sino para defenderse contra lo que ellos se ven como invadidos y negados en su cultura y en su identidad, tanto en términos culturales como territoriales. Un detalle curioso que la gente olvida a veces es que la familia Bin Laden, que era la gran familia constructora de Arabia Saudita, tenía como trabajo esencial, aparte de todo su imperio de construcción de obras públicas, la conservación, el mantenimiento de los lugares santos de la Meca, Medina y de la Gran Mezquita de Jerusalén, y que Bin Laden, personalmente, se educó en esos lugares santos y tuvo muy rápidamente la obsesión de que esos lugares no pueden ser mancillados por la ocupación militar o económica de los infieles. Recuerde que la matriz de donde sale Al Qaeda es una matriz que se forma en los campos de Afganistán y de Pakistán ligados a Afganistán, financiados por Estados Unidos, y en particular por la CIA, y apoyados por los servicios de Inteligencia saudí y paquistaní para derrotar a la Unión Soviética, que había invadido un país islámico. Es así como empieza y, por tanto, la primera matriz de Al Qaeda es una matriz propiamente no sólo de la elite, sino de la elite dominante de la familia de la dinastía de Arabia Saudita. A partir de aquí se produce un momento de radicalización en que esas elites profesionales e intelectuales encuentran que no se trata solamente de echar de Afganistán a los soviéticos sino que también hay que reconquistar lo que son los lugares. Por tanto, es una matriz cultural, identitaria, religiosa fundamentalista, no de revuelta social. Hay muy poca evidencia de que Al Qaeda como tal tenga un papel de movilización social de los pobres. Esta es en realidad la agenda y la estrategia de Bin Laden. Bin Laden lo que quisiera es llegar a fundir la revuelta de las masas pobres explotadas del mundo islámico con la revuelta de las elites culturales religiosas fundamentalistas, que serían los líderes. Si consiguen eso entonces sí que tendremos un problema, un problema de mil millones de musulmanes, de los cuales el 90 por ciento son muy pobres. Todavía no han llegado ahí, y por eso es tan fundamental en este momento cortar ese cordón umbilical posible entre las masas desesperadas, que pueden tener otras formas de movilización, y lo que es de momento un grupo relativamente reducido de iluminados que intentan llevar a las masas en su sentido. Sin embargo, en la medida en que sigue la humillación en Palestina, que la sienten como tal todos los musulmanes; en la medida en que haya, y hay, discriminación y marginación de las minorías musulmanas en Europa; en la medida en que haya operaciones como la guerra de Irak sobre la base de mentiras y manipulaciones informativas, en esa medida entre las masas musulmanas se da como alternativa posible el mito de unos justicieros, como Bin Laden o Al Qaeda, que les vengan de todas sus humillaciones. Hoy por hoy es un proyecto, pero según lo que hagamos será una terrible realidad.

El señor **GUINART SOLÁ:** No hay contradicción, sino dos fenómenos.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Que no están mezclados todavía, que no están articulados todavía.

El señor **GUINART SOLÁ:** Pueden ser muy potentes y difícilmente superables, pero estamos a tiempo todavía, si seguimos, por decirlo así, sus sugerencias, de atajarlo a tiempo tomando medidas, iniciativas o actitudes en relación a lo que usted decía, la Plataforma de diálogo intercultural, o el desarrollo compartido de los países islámicos, o lo que usted comentaba también de intentar interferir positivamente en la resolución del conflicto palestino-israelí.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Si seguimos haciendo como hemos hecho el último año, vamos de cabeza a la catástrofe.

El señor **GUINART SOLÁ:** En otro orden de cosas, entiendo que el fenómeno del terrorismo internacional de corte islámico, parece que esto puede ser una referencia correcta, no va a cejar en los próximos tiempos. Seguramente deberemos lamentar próximamente nuevos golpes del terrorismo internacional. ¿Usted se atreve a hacer un pronóstico de dónde puede ser el próximo golpe del terrorismo internacional? En el sentido de que no hay una obsesión, por lo que se nos ha contado, específicamente con España sino con el mundo occidental. La Unión Europea ha tenido en algunos casos actitudes comunes, otras individuales, algunos países con actitudes de un signo y otros de otro. ¿Cree usted que el Reino Unido puede ser el próximo objetivo de Al Qaeda o del terrorismo internacional, otra vez Estados Unidos, Italia, o Polonia? España ya ha sido golpeada, además pondremos en marcha, y seguro que lo estamos haciendo, mecanismos de control, de lucha contra el terrorismo de este corte en esos días, con lo cual probablemente sea más difícil volver a golpearla. ¿Se atreve usted a hacer algún pronóstico en este sentido?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Más que pronóstico lo que sí diría es que hay elementos para pensar que en el corto plazo ha disminuido el riesgo en España, pero eso no quiere decir que tengamos que

bajar la guardia, sino al contrario. Este es un fenómeno que va en aumento no en disminución. Las raíces culturales, sociales y políticas son tales que estamos en esto a muy largo plazo.

¿Sobre qué países y qué formas de acción? Lo que se puede pensar es que hay dos cosas a la vez: por un lado, iniciativas, que sí las hay, globales del comando central o lo que quede del comando central de Al Qaeda. Una parte de esa iniciativa se ha desplazado a la lucha en Irak, una parte pequeña pero hay una presencia —antes no había Al Qaeda en Irak, como ha quedado demostrado— ahora sí hay Al Qaeda en Irak y otras redes ligadas a Al Qaeda. Entonces, yo diferenciaría entre las iniciativas centrales, que existen, como fue el 11 de septiembre, y las iniciativas locales, como fue el 11-M, que son dos tipos de iniciativas. En el caso español parece —nadie lo sabe todavía— más bien que fue una iniciativa de la célula autónoma que se organizó aquí ligado a los salafistas marroquíes y luego fueron a pedirle, no el permiso, sino el marchamo a Al Qaeda y concretamente a Azizi, con lo cual es un poco como McDonald's, uno se monta su restaurante y luego pide permiso. De hecho hay un libro muy bueno de un gran cientista político americano, Benjamin Barber, que se llama *Yihad contra McWorld*, y quiere decir exactamente que los dos funcionan con la misma cosa, lo global y lo local, la licencia que te doy, pero tu tienes que merecerte la licencia. En ese sentido yo diría que a nivel local depende de la evolución propia de cada lugar. No estaba predestinado que explotara Madrid el 11-M, era en función de la evolución interna de esa célula e incluso posiblemente, aunque la fecha de las elecciones sí era importante, lo era para alguien que vivía desde dentro el país y para el que era un momento importante para actuar. Por otro lado, en cambio, la iniciativa central de Al Qaeda es muy posible que intente golpear tanto el Reino Unido como Estados Unidos, sobre todo este último, antes de las elecciones de Bush. En eso creo que la Administración Bush tiene razón, lo que pasa es que lo está utilizando electoralmente, pero sí que es muy posible que Al Qaeda intente una acción de gran envergadura en ese sentido.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una última pregunta. Usted, al principio de su intervención, hacía el símil de que Al Qaeda o en este caso el terrorismo internacional era como un cáncer, que es un concepto global pero que para luchar contra él hay que plantearse luego los diversos tipos y cada uno de ellos tiene diversas terapias para poder ser afrontados. ¿Considera que en un cierto tiempo prudencial podremos decir que se ha erradicado este cáncer en general actuando localmente también, que es la forma en que se desarrolla esta enfermedad, por decirlo así?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Hay más posibilidades de erradicar el cáncer que de erradicar todos los terrorismos. Es decir, el tema es el siguiente. En un momento en que los Estados poderosos tienen o tenemos —si nos incluimos como un apéndice de los poderosos— posibilidades tecnológicas, económicas o militares muy superiores a las que tienen la mayor parte de los países, personas y sujetos que estarían en revuelta contra nosotros, ¿qué ocurre? Que hacer guerras en el sentido clásico o incluso guerra de guerrillas no tiene mucho sentido. Es evidente que la guerra de Irak duró menos de tres semanas porque no había posibilidades; había un gran ejército pero que no era capaz de luchar contra el nivel de tecnología que tenemos. Cuanto más poderosos somos militarmente más empujamos, si no hay una estrategia de diálogo y de negociación, a que nuestros adversarios sean terroristas, porque es la única forma de lucha que les queda. Por consiguiente, no podemos tratar —como en este caso— sólo los síntomas y no las causas de estos cánceres terroristas que cada uno es específico. He hablado del islámico, pero hay otros y cada uno tiene sus formas específicas. Hice referencia a las mafias multinacionales del crimen y esto es algo muy serio y, según en qué países del mundo se organizan, son mucho más importantes que el terrorismo islámico. En Colombia el problema no es el terrorismo islámico. Mientras no tratemos esas causas, mientras no nos liberemos de la idea de que podemos imponer un orden mundial organizado sobre la fuerza militar y política y luego los desarrollaremos; si no aceptamos entrar primero a la negociación, el mundo será una continua erupción de explosiones de tipo terrorista. Me refería a la estrategia de la confrontación asimétrica —así es como lo llaman ahora los expertos geopolíticos—; la simétrica la tienen perdida, la asimétrica la pueden ganar.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias por su comparecencia. De hecho ha sido nuestro grupo el que pidió que usted compareciera en esta Comisión, atendiendo a un doble sentido. Por una parte, como bien usted ha dicho —y es modesto— por un pequeño estudio sobre Al Qaeda y sobre su origen y formación; por otra, lo que nos llevó a que compareciera usted en esta Comisión es para que nos ilustrara, porque usted es una autoridad a nivel mundial —es autor de la trilogía de *La era de la Información*, un libro de referencia a nivel mundial—; para que nos ilustrara también sobre cómo actuaba en concreto el fenómeno de la digitalización en la fecha de 13 de marzo, juntamente con el estudio que había hecho sobre Al Qaeda. Hemos atendido a que usted es experto en dos materias que casan en este caso en el período entre el 11 y el 14 de marzo, tanto por lo que se refiere a Al Qaeda y al estudio sobre Al Qaeda y a las indicaciones que ya ha dado, como también por ser un experto en todo lo que es el mundo de la digitalización y concretamente por su trilogía de *La era de la*

Información. Eso nos lleva a hacer unas preguntas. Hace poco, en el Forum de Barcelona —corríjame si no es cierto— dijo algo así: Una manipulación informativa ha encontrado sus límites en la sociedad civil y en las redes de comunicación horizontal. ¿Nos podría ilustrar un poco sobre lo que son las redes de comunicación horizontal?

El señor **CASTELLS OLIVÁN (S**ociólogo): Moltes gracies. Le agradezco la seva confiança. Yo diría —antes de que me corten la palabra y me expulsen del Congreso por hablar tres palabras en catalán **(Risas.)**— que, si intentamos entender el fenómeno, primero vamos a dejar un poco de lado el asunto de quién hizo la manipulación, para qué y de qué manera, porque el fenómeno tiene mucho más calado de lo que puede ser en un momento concreto, por lo menos para mí; obviamente, para esta Comisión lo importante es lo que pasó entre el 11 y el 14 de marzo, pero supongo que nos interesa el mundo a partir de ahí. Diría que lo que se demostró esos días es que los ciudadanos pueden construir a partir de internet, a partir de los móviles, a partir de los SMS y a través del internet móvil, de los WAP, etcétera y de otro tipo de redes alternativas, como las *Wi Fi* que están desarrollándose en todo el mundo, redes de comunicación, de información que no dependen del control de los gobiernos, ni del control directo o indirecto de los grandes medios de comunicación y, por tanto, pueden circular informaciones distintas, incluso en algunos casos, como el del 13-M, informaciones políticas y de acción política en un día en que no se podía; pero una cosa es un partido, otra cosa es un medio de comunicación legal y otra cosa es la gente montando sus propias redes. Aquí hay que tener mucho cuidado de no asimilar necesariamente esto al gran triunfo de valores positivos de la democracia. Esto es un debate abierto. Yo, personalmente, pienso que sí, pero igual que circulan a toda velocidad informaciones que a mucha gente le parecían más verdad que otras, también puede haber todo tipo de informaciones tendenciosas, no controladas, etcétera. Por tanto, aquí hay que separar los contenidos de la forma, de ahí la importancia de una política comunicativa que sea lo más transparente posible y que haga que los ciudadanos no tengan que montarse sus redes autónomas, las llamadas flash mob, de forma inmediata constantemente. Alguien me decía, refiriéndose a los tiempos heroicos de la resistencia contra la dictadura franquista, que los SMS son las vietnamitas electrónicas. **(Risas.)** Para quienes no sean tan antiguos como yo, diré que las vietnamitas eran las máquinas multicopiadoras, el rodillo más elemental con el que se hacían los panfletos para superar la censura y el control de la información. En este sentido, las vietnamitas electrónicas son imparables; los SMS, las nuevas formas de comunicación móvil e internet, juntos, hacen que formas de comunicación horizontal sean incontrolables a menos de cerrar internet y cerrar la comunicación móvil en un país en un momento determinado, y eso ya es imposible en estos momentos.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Si son incontrolables, ¿cómo de absurdo es imputarle a alguien que controló todo el movimiento de información que se generó el día 13 de marzo?

El señor **CASTELLS OLIVÁN (S**ociólogo): Eso es simplemente ignorancia de cómo funcionan las redes. Pongamos incluso que hubo un Maquiavelo especial.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Hubo dos.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): ¿Dos maquiavelos? Bueno, pues dos maquiavelos especiales…

El señor **CERDÀ ARGENT:** El de siempre y el de siempre.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Pues estos dos maquiavelos especiales juntos, cada uno espetando por su lado, no hubieran podido generar una red de ese tamaño por sí solos. ¿Por qué? Porque, como usted sabe, el gran tema de las redes, y sobre todo de los SMS, es que un nodo de la red va a diez direcciones de la agenda de direcciones de un teléfono móvil, cada una de estas diez va a diez, cada una de estas diez… Es exponencial, en el sentido más elemental del tema, pero algo mucho más importante es que los diez que reciben esa llamada la reciben de alguien conocido, de una persona. Por eso se equivocó completamente Berlusconi, que no se había enterado del tema, en su elección. Dijo: Yo más que nadie, envío trece millones de mensajes a los móviles italianos el día antes de las elecciones. Resultado: derrota electoral total, porque lo que pasaba era que la gente estaba muy enfadada por que le llegara un mensaje que no había solicitado de alguien que no conocía más que por otros motivos: que es Berlusconi. En general, la gente que utiliza SMS suelen ser jóvenes que están bastante distantes de la política más tradicional.

Lo que yo diría es que cualquiera que fuera el origen de uno, dos o tres mensajes, la forma de propagación del mensaje, la intensidad exponencial de ese mensaje y la credibilidad de ese mensaje en función de la cercanía, esto sí que está fuera de todo control. En matemáticas hay un tipo de modelo que es muy conocido ahora entre los analistas de redes, que se llama el fenómeno de *small worlds*, de pequeños mundos, que quiere decir que a partir de unas pocas conexiones te puedes conectar a través de nodos con el conjunto del mundo y que lo que ocurre en un pequeño círculo se amplía a un círculo más grande y este círculo más grande llega a ser absolutamente universal. Esto es esencial entenderlo, porque si seguimos pensando en términos de teorías conspirativas en un mundo de redes de comunicación horizontal y de no control, gane quien gane en el debate

político a corto plazo, no estamos entendiendo el mundo en el que estamos viviendo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** De todas formas, coincidiremos en que el día 13 de marzo se provocó un fenómeno especial, particular…

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Absolutamente.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No sé si tiene antecedentes.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Absolutamente. Esto ya está en todos los estudios.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Usted habla de espontaneidad en la red y de la velocidad de transmisión de la información de una manera, digámoslo de una forma coloquial, alucinante.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Intento separar. El tema de la espontaneidad quiere decir que era alguien virgen, inocente que flotaba por la calle y se le ocurrió la idea. Esto me da igual, que fuera el Maquiavelo o el espontáneo el que inició la red, es irrelevante. Lo importante es cuánto, cómo, a qué velocidad, de qué forma y con qué credibilidad se expande la red. Esto sí es lo fundamental. En este sentido, tengo que decirles que en las principales escuelas de comunicación del mundo que yo conozco están ya estudiando el fenómeno del 13 M como estudiaron en su momento el fenómeno del *flash mob* de Estrada, en Filipinas, en 1999, cuando cayó el presidente de Filipinas, un actor bastante ladrón, según se demostró después, por una movilización de ese tipo. Ese fue ya un primer aviso, pero con una escala mucho menor que con la que se ha producido en España. En este momento el fenómeno de difusión de los móviles, a partir de este ejemplo, está siendo estudiado con mucho cuidado por los expertos en el tema, o sea, que será un clásico. Se piense lo que se piense sobre el tema y le interese a quien le interese, esto se ha convertido en un clásico de la comunicación política.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Habrá algún resorte sociológico por el cual… Hoy me llega un mensaje de estos de pásalo. Aproximadamente dice: Nos vemos en Rasputín, paga Matas. **(Risas.)** Esto no ha generado el mismo fenómeno que generaron otros mensajes de: están mintiendo, queremos la verdad. Europa lo sabe, Acebes miente. Esos son los mensajes que llegaron vía móvil y que generaron un fenómeno que todos los expertos en redes digitales apuntan como un fenómeno inédito que seguramente no tiene antecedes. ¿Qué es lo que provoca esa explosión, ese botellón de SMS funcionando el día 13 de marzo? ¿Qué es lo que provoca la detonación?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Analíticamente hablando, por eso me refería a ello, hay tres elementos. Hay un contexto, hay un canal y hay la credibilidad del punto de contacto. El contexto es en una situación en que al menos una parte de la población española creía que la estaban mintiendo. Yo no digo si estaban mintiendo o no, creía que la estaban mintiendo. El contexto es: necesito una información alternativa porque la que me dan no me la creo. Ese es el contexto. Por tanto, esto cambia con respecto a lo que usted decía. Segundo, la credibilidad del punto de contacto. Si la persona de la que yo recibo el mensaje se llama Berlusconi el día antes de la elección, ya sé lo que me va a decir. Si es una persona que yo conozco y me dice algo, yo tomo más en serio lo que esta persona que yo conozco me dice que si me lo dice un político que no conozco. En tercer lugar, y esto es muy importante, ¿cuál es mi forma de verificar esto? Lo que te dice el mensaje es que lo pases. Entonces, si tú lo pasas y no ocurre nada, te han tomado el pelo. Si lo pasas y sucede mucho, resulta que verificas tu hipótesis.

El señor **CERDÀ ARGENT:** De acuerdo. Por cambiar un poco de tercio, usted habla de radicales locales y activistas globales. ¿Estamos muy equivocados si pensamos que Al Qaeda no tiene jerarquía, no tiene un comité central, por decirlo así muy rápidamente, no hay quien tome las decisiones, que se trata, pues, de una red de redes del terrorismo internacional?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo)**:** En su momento tuvo una jerarquía; la que nació en los campos de Afganistán tuvo una jerarquía; el Bin Laden que se refugió en Sudán organizó un cuartel general, y el atentado del 11-S fue organizado por ese núcleo central de Bin Laden. O sea, que en su momento sí hubo un grupo. Es decir, una serie de atentados, como el del *Uss Cole*, el destructor americano que casi hundieron, y el atentado de Kenia, fueron organizados centralmente. Es en la segunda fase cuando células, grupos autónomos radicalizados del mundo islámico en lucha por distintas causas, además por distintas causas según países, empiezan a tener como referencia a Al Qaeda, ni siquiera es una estructura de red, como la que había al principio —al principio era una estructura de red—, ahora es simplemente una estructura de grupos autónomos que en muchos casos se conectan desde el punto de vista puramente simbólico o reciben este marchamo de Al Qaeda en forma de una reivindicación y que en todo caso tienen algunos contactos pare recibir tecnología y financiación. Todavía no sabemos sobre el grupo de Madrid, pero será muy importante la investigación, porque recordemos que es el segundo gran atentado, pero por ejemplo el grupo que hace el desastre de Bali era un grupo autónomo indonesio que no recibió nada de Al Qaeda, era la rama indonesia fundamentalista terrorista que siguió las normas generales de Al Qaeda. No sabemos totalmente, aunque se sospecha, dónde

está Bin Laden, pero es muy probable que no tenga gran capacidad operativa de decidir y comunicar, sino más bien de hacer videos y utilizarlos como elemento simbólico y de propaganda. Por consiguiente, más que un centro que se descentraliza en red, son grupos que se articulan en red.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muy bien. No quiero abusar de su tiempo ni de la paciencia del presidente y, por tanto, muchas gracias por haber comparecido.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Castells, la verdad es que es un lujo contar con su presencia en esta Comisión. Le agradezco mucho su excurso inicial que casi ha agotado todas las inquietudes y preguntas que tenía mi grupo parlamentario. Por concretar algunas de ellas o por profundizar quizás en algunos de los aspectos conceptualmente más difusos, hay un tema que a nosotros nos preocupa por razones que se puede usted imaginar perfectamente, que es desde la perspectiva de los mensajes, del inconsciente colectivo que afecta a los pueblos, que configura los pueblos, lo que se denomina criminalización simbólica. Ha habido momentos en que se han criminalizado determinadas ideologías vinculando a la ideología nacionalista, llámese vasca o cualquier otra, con ETA o con el terrorismo, y en este momento no creo equivocarme demasiado, a tenor de las reflexiones hechas por su predecesor, de que algo de esto se puede estar practicando en Estados Unidos para erosionar el sistema de libertades públicas y derechos fundamentales de este país, opinión de la que usted es partícipe. Me gustaría escuchar —porque nosotros participamos de la opinión de que en la legislatura pasada también ha habido una cierta erosión en materia de libertades y derechos fundamentales en el Estado español al socaire de la lucha antiterrorista o bajo el pretexto de la lucha antiterrorista— hasta qué punto este fenómeno en Estados Unidos merita una reflexión profunda y puede resultar preocupante incluso para enquistar o exacerbar los ánimos de aquellos a los que se pretende perseguir.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Coincido perfectamente en su planteamiento. Yo estoy muy preocupado en ese sentido. Creo que en toda sociedad hay fuerzas autoritarias, fuerzas a las que no les gusta demasiado las libertades democráticas, el respeto de los derechos constitucionales. Por cierto, en nuestra sociedad, en términos históricos, nuestra democracia es muy joven y todo eso no ha podido desaparecer así, de repente, nuestros 500 años de historia antidemocrática y dictatorial no se han desvanecido en un cuarto de siglo. Entonces yo diría que en Estados Unidos, que es, recuerden, la primera gran democracia plena, si se excluyen a los negros y a las mujeres —en ese sentido no es tan democracia— y que, por consiguiente, de todas maneras, tiene una gran tradición democrática, en estos momentos hay fenómenos absolutamente preocupantes y muchos de mis colegas universitarios americanos y muchos de los políticos que yo conozco en el partido demócrata americano están francamente preocupados, e incluso gente como John McCain y otros líderes republicanos que realmente defienden las libertades democráticas. La simple idea de que en estos días se haya podido plantear en una consulta oficial de la Administración Bush suspender las elecciones presidenciales de noviembre en el caso de que haya un atentado semejante al que hubo en España, es absolutamente escandalosa e impensable en otras coordenadas; es impracticable por una serie de temas constitucionales americanos; no se aprobaría. Además, el procedimiento de aprobarlo es mucho más largo que antes de las elecciones. El simple planteamiento y su utilización partidaria es extremadamente grave. Yo diría que si algo tenemos que aprender de lo que fue la tragedia del 11-S y de nuestra tragedia del 11-M es no dejarnos llevar en esa dirección. Todo lo que sea reforzar los controles y las restricciones de libertades en función de esa paranoia defensiva es aumentar el caldo de cultivo no sólo de estos terroristas, sino de otros y de muchos otros posibles elementos de radicalización. Yo no creo ser un ingenuo —en mi intervención he planteado medidas incluso policiacas, en serio, para tratar de derrotar de raíz a estos distintos terrorismos—, pero hay que tener mucho cuidado en: uno, no provocar el caldo de cultivo y, dos, que, aunque los terroristas pierdan, nosotros no perdamos más, porque nos transformamos nosotros mismos y destruimos lo que es la esencia de nuestra libertad. Es algo que también he estado debatiendo en estos dos últimos años en distintos foros públicos en Estados Unidos, y creo que afortunadamente se ha avanzado bastante, gane quien gane. La sociedad americana tiene en estos momentos muchas más defensas contra lo que es la manipulación autoritaria interesada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No sabe hasta qué punto estoy de acuerdo con esta reflexión porque, si me permite completarla, los terroristas no pierden nunca, los que son susceptibles de perder en el ámbito de sus derechos y libertades son los demás. Al margen de esta cuestión, hay otro elemento metacultural también recurrente que se suele utilizar y que desgraciadamente defienden personas inteligentes o a las que yo les profeso cierto respeto —antes hemos hablado de Shlomo ben Ami, el antiguo ministro de Asuntos Exteriores— como mecanismo de cobertura —sabe Dios de qué pretensión, seguramente perversa, porque si hay un país donde se están limando los derechos y las libertades fundamentales de forma verdaderamente grosera es en el Estado de Israel—: la teoría del choque de culturas y cómo hay que ubicar estratégicamente en determinados lugares países que mantengan culturas que por su

propia naturaleza deben ser hegemónicas contra las demás. ¿Alguna reflexión le merita este tipo de…?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): La tesis de Huntington ha sido desmontada repetidas veces en el debate académico, sin que haya dejado su popularidad, lo cual demuestra que las ideologías y la investigación no son lo mismo, y que puedes desmontar una pseudoinvestigación con argumentos absolutamente serios, pero sigue funcionando como ideología. Además, yo diría que el 99 por ciento de los periodistas que citan las tesis de Huntington no lo han leído. En parte, porque los pobres no tienen tiempo, no les dejan leer, tienen que publicar lo que sea para el día siguiente; cómo van a leer a Huntington que además es peligrosísimo, porque te duermes al cabo de 5 minutos. Entonces, el tema concreto es el siguiente. Huntington, recuerden, hace una división en 8 civilizaciones. Para empezar esto no va así, porque nosotros vamos de lo mismo que América Latina. Para empezar, se supone que hicimos el buen trabajo de exterminar a todas las culturas nativas y no acabamos ese trabajo. Nos mezclamos y resultaron otras cosas. ¿Cuáles son estas culturas? Lo acabamos reduciendo a religiones, pero qué religiones. ¿El cristianismo? ¿Qué religión? Durante muchos años, los más cristianos, donde reinaba la Inquisición, eran los que más quemaban. Por consiguiente, yo diría que la base empírica de la tesis ha sido desmontada repetidamente. Fundamentalmente, es un refrito mal hecho de las tesis de Toynbee y de Spangler, en el fondo, sobre occidente frente a los demás. ¿Cómo se define occidente frente a los demás? No es necesariamente el valor cristiano, porque de repente los japoneses no están considerados en el choque de civilizaciones; es otra cosa. Se trata de quiénes han sido colonizados y quiénes no. Los que han sido colonizados son la civilización peligrosa, porque no asimilaron bien nuestros valores, y los colonizadores, como los colonizamos, somos superiores, porque la historia siempre se cuenta a partir de quien ha ganado esa historia. Lo que funciona finalmente funciona como argumento legitimador de la idea de que cada uno en su lugar y nosotros mucho más fuertes, porque como no son como nosotros al final nos atacarán. Los chinos son peligrosos, los árabes no digamos, etcétera. Entonces, ni hay sólo 8 civilizaciones —hay muchas más— ni el concepto de civilización es un concepto científico —hay distintas formas de estructurar los complejos socio-culturales históricos—, ni los grandes conflictos que se dan en este momento se dan entre civilizaciones, entre religiones, etcétera. Durante todo el siglo hemos estado entre la Unión Soviética y la Alianza occidental. Eso no era un conflicto de civilizaciones. ¿Ahora pasamos a un conflicto de civilizaciones? No, no estamos en guerra con China, no estamos en guerra con Japón. Las guerras que teníamos con los aborígenes en el mundo ya las hemos ganado por exterminio. Por consiguiente, en último termino me dan miedo los musulmanes, que son mil millones y que tienen nuestro petróleo. Es así como está funcionando la tesis. Lo que ocurre —y hay un estudio muy bueno sobre esto del director del Centro de estudios mediorientales de Berkeley sobre este tema— es que la tesis de Bin Laden y de los ideólogos de Bin Laden, que han sido estudiados —mis estudiantes han desarrollado análisis sobre esto—, son simétricamente las mismas. Bin Laden dice exactamente lo mismo que dice Huntington, pero cambiando los buenos y los malos. Por lo tanto, por eso se hablan los unos a los otros. Por eso, la tesis del choque de civilizaciones se predica a la vez desde el islam y desde una visión etnocéntrica radical de un pseudocristianismo, que es la tesis de Huntington.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una última pregunta, para ajustarme a los requerimientos de la Presidencia.

Hemos podido conocer a través de los medios de comunicación en el día de hoy que, eventualmente, hay unos documentos en donde, parece ser — vamos a utilizar la expresión hipotéticamente— que hay imanes en mezquitas españolas que están llamando o realizando *fatwas* apelando al martirio, a la pertinencia de cometer atentados masivos, indiscriminados, etcétera, dirigidos a organizaciones múltiples y diversas que parecen tener cierto esquema organizativo, bastante asentado dentro del Estado español. Estamos hablando, nada menos, que de los Hermanos Musulmanes, de la organización Ansar al Islam, de Al Qaeda, con todo lo poliédrica que puede resultar Al Qaeda, de la Yihad Islámica, de los muyahidines afganos, etcétera. Cuando desde una perspectiva etnocéntrica occidental, que es la única que metaculturalmente puedo utilizar yo, se observa un panorama de estas dimensiones, desde una perspectiva pro futuro, estamos ante una situación verdaderamente peligrosa no sólo de la seguridad, sino de lo que se está demostrando hasta ahora como actuaciones seguramente desviadas, incorrectas o no adecuadas por parte de los poderes públicos que deben ser las vinculadas a la integración, no a la absorción, como antes nos decían sino a la integración. Quizás estas políticas son las que están provocando esta multiplicación de organizaciones, esta radicalización. A veces me parece un poco simplista que se haya vinculado sólo a la guerra de Irak o a la presencia en Afganistán; parece que tiene que subyacer algo más profundo, algo más subterráneo ahí para que estemos ante algo de una dimensión tan creciente, tan poliédrica, tan compleja. Desde la perspectiva policial ya ha dicho usted lo que tenía que decir, pero yo añado que escuchando las comparecencias de esta tarde cada vez me interesa menos lo que he oído hasta ahora y más lo que puede suceder en el futuro, se lo aseguro; es más, cada vez estoy relativizando mucho más el objeto de esta Comisión y me interesa más lo que se está debatiendo esta tarde, pero no seré yo —tranquilo presidente— quien desnaturalice la función de esta Comisión. Comparto su opinión, porque a partir

del día 15 es cuando empieza el problema, en mi opinión en este momento, y ahí es donde hay que trabajar con finura.

¿Qué se está haciendo mal para que esto esté sucediendo así?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): En primer lugar, si hay imanes o no imanes o quien sea, que haga incitación a organizarse para hacer terrorismo o actos violentos, debe aplicarse la ley; para todo el mundo, sin ningún tipo de privilegios para unos o para otros. La otra cuestión es que hay que tener mucho cuidado de que se observe a las mezquitas y no a las iglesias. En ese sentido también hay que ser muy estricto con ciertos medios políticos. Hay que tener mucho cuidado en la cuestión de la estigmatización de la minoría musulmana. El tema clave es que hay que entender que de forma irreversible España y Europa serán sociedades multiculturales, multiétnicas, multirreligiosas y con una importante minoría musulmana.

Hace dos años en una conferencia internacional que se celebró en Berkeley, a la que acudieron expertos sobre todo de Europa, se habló sobre la relación del islam con las minorías musulmanas en Europa. Se editó un libro que ahora está publicado en España también. Señalábamos la tendencia imparable a que casi tanto como entre el 15 y el 25 por ciento, según distintas estimaciones, de la población europea dentro de 25 ó 30 años sea musulmana. Por tanto, cuando estamos pensando en inmigrantes el concepto es erróneo; no son ya inmigrantes. Son en muchos casos ciudadanos, en muchos casos personas nacidas aquí, en muchos casos residentes permanentes, cuya tasa de natalidad —luego se igualará, como siempre, con las existentes— de momento es mucho más alta. Por consiguiente, hay un desplazamiento demográfico muy significativo hacia poblaciones musulmanas en Europa. Si eso no lo abordamos ahora, si hacemos una guetorización de culturas, si hacemos una estigmatización y marginación de esas culturas, entonces vamos a tener un problema muy serio, porque es desde ahí desde donde sale el radicalismo. El problema complicado —y un día podríamos hacer un seminario de verdad; dicen que esto es una universidad de verano, yo creo que no, pero a lo mejor lo podían montar en el Parlamento— está en que, por un lado, hay que establecer mecanismos de integración y, por otro, mecanismos de integración en el respeto de la identidad cultural. Son las dos cosas a la vez. No puedo decir: Te integro, pero sólo si eres como yo. Es que resulta que no es como yo. Puede ser como yo en los derechos políticos, en el nivel cultural, en una serie de cuestiones, pero quiere guardar una religión que tiene otras normas, otros tipos de funcionamiento. Tiene en el fondo otra identidad, utilizando una palabra peligrosísima en este país, una identidad. Esa política puente entre la integración, pero una integración autónoma, tiene que inspirarse más en el modelo anglosajón que en el francés. Cuidado que aquí no estoy hablando de nada ultraizquierdista; hay dos modelos de relación de las minorías culturales en las sociedades occidentales: uno es el modelo francés, hacer *petit français* a todo el mundo, por ley y si no te echo, y otro es el modelo anglosajón, tanto inglés como americano, que consiste en que las comunidades existen como comunidades culturales, pero se integran como ciudadanos. Este modelo ha sido mucho más eficaz. Hay radicalismo en Inglaterra, pero mira por donde hay muchos menos reclutas de las redes de Al Qaeda en Inglaterra o en Estados Unidos que en Alemania o en Francia y ahora en España; por algo será. Aunque haya una tendencia muy fuerte de fundamentalismo religioso, tiene su sitio en la sociedad, tiene mecanismos de relación. Es aquí donde hay que hacer un trabajo muy serio de articulación en el respeto, pero al mismo tiempo con formas de integración. Hoy día estamos a tiempo de hacerlo, yo diría al tiempo que se ejerce la acción policial, porque la otra cuestión —no podemos ser ingenuos— es que hay un peligro real. El 11-M no será el último atentado en España. Hay una serie de elementos de radicalización y, por tanto, a la vez hay que redoblar la vigilancia y desarrollar una estrategia de integración.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Herrera, en nombre del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor Castells.

Quisiera hacer varias consideraciones en cuanto a su intervención. En primer lugar, quiero decirle que es un lujo no sólo leerlo, sino también poderlo escuchar y que haya venido a esta comparecencia.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Se lo agradezco, pero no tenía opción. Lo hubiera hecho de todas maneras. La comparecencia fue conminatoria. **(Risas.)**

El señor **HERRERA TORRES:** Ya sé que no tenía opción, pero en cualquier caso felicito la petición de Esquerra Republicana por el hecho de haberle obligado a venir y a compartir sus reflexiones.

Usted ha planteado diversas cuestiones, también lo ha escrito, al crearse una nebulosa de células simpatizantes, organizaciones en pantalla, etcétera, pero en cambio la respuesta que le damos a la organización del tercer milenio es una respuesta del siglo XIX, una respuesta mediante la vía de los ejércitos. Parece además que esto viene avalado por el choque de civilizaciones, excusa fantástica para la nueva carrera armamentística después de la caída del muro. ¿Cuál es su opinión? Porque la verdad es que estamos ante una organización a la que usted pone como ejemplo de organización de nuevo cuño que entiende perfectamente la globalización y una respuesta que está en la lógica del Estado-nación, en la lógica de los ejércitos, que no responde para nada a esta

organización de nuevo cuño, que actúa en red, con células, con simpatizantes, etcétera.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Usted acaba de tocar el tema fundamental de la estrategia militar en estos momentos, que a veces se simplifica en el sentido siguiente. Se dice que hay redes terroristas, redes de intervención, pero lo que hay que hacer es que en las fuerzas armadas también se hagan redes. Esto no lo están haciendo la mayor parte de los países, pero Estados Unidos sí, puesto que esto ya lo aprendieron hace unos años. Hay estudios estratégicos importantes. Efectivamente, la guerra de Irak fue una guerra de redes militares tecnológicas contra las otras redes; es decir, eran pequeñas unidades muy móviles conectadas entre sí constantemente, relacionadas con satélites, con misiles llamados inteligentes, que matan dentro de unos límites, de unos metros, etcétera. Por tanto, la adaptación táctica militar en el ejército de Estados Unidos ya existe, por eso la guerra de Irak es la guerra tecnológicamente más avanzada que ha habido en la historia. Hicieron la demostración de que nadie en estos momentos en el mundo se puede oponer militarmente a Estados Unidos en una guerra convencional. Ahora bien, lo que ocurre a partir de ahí son dos cosas: primero, que si eso es así la respuesta de los potenciales enemigos a Estados Unidos y a nosotros pasa por otros lugares; pasa por no tener unidades militares, por no tener unidades fijas, sino por terrorismo, acción propagandística, otro tipo de guerras. Hay un segundo efecto que quería señalar. Tan brillante como fue tecnológicamente en forma de redes la guerra de Irak, en términos militares, desde el punto de vista de Estados Unidos, hemos visto el fracaso absoluto político, humanitario e incluso militar, de control de seguridad, que se ha producido, porque se olvidó que lo esencial, incluso para una acción militar en red, es la información y el conocimiento, que es la capacidad de procesar información. Esto realmente se ha olvidado, se ha abandonado. Por consiguiente, en las guerras del siglo XXI, sin conocimiento y sin información, sin capacidad de recabar información adecuada y con una capacidad de procesar esa información y transformarla en conocimiento operativo es trabajar a ciegas. Esto es exactamente lo que ha ocurrido en Irak. Hoy día, la forma de proteger un país es cerrar todos los agujeros, todos los aeropuertos, revisar todos los zapatos de todos los viajeros. Esto es hacer la vida imposible a la gente, pero obviamente no evita atentados terroristas; los hace un poquito más difíciles. Es evidente que en el momento en que haya un grupo de tipo Madrid decidido a hacer lo mismo en Nueva York lo puede hacer sin problema, porque volvemos al tema del choque de civilizaciones: no es el enemigo interior, son gente que está absolutamente alienada en sus sociedades y que emerge desde estas sociedades en relación con un mito movilizador externo. Yo diría que en este momento, en términos concretos, y refiriéndome al tema de la carrera armamentística, antes podíamos estar —yo personalmente— en contra de la carrera armamentística en términos morales y éticos, pero ahora además es una estupidez. No solamente es un acto inmoral, sino estúpido, porque no sirve estrictamente para nada, sino para dar ocupación a una serie de gente a la que habría que buscarle una reconversión industrial de otro tipo. Yo creo que es fundamental que centremos la inversión en seguridad, en inteligencia y en una serie de unidades que sean muy capaces de coordinarse con otras en el mundo para ciertas operaciones de paz, de mantenimiento del orden internacional. En cambio, la seguridad contra las mafias multinacionales… Somos capaces de parar misiles intercontinentales en estos momentos, pero si hay dos pobres guardias civiles que se encuentran con una mafia, se los liquida tranquilamente. Este es el problema; el problema es reconvertir la concepción y la práctica de la seguridad, que es un tema central, y partidos progresistas no deben quedarse atrás de los partidos conservadores de tomar la seguridad como algo muy serio, pero en los términos de ahora y no como dice usted del siglo XIX siendo muy generoso, porque más bien parece la edad de piedra: cojo mi hacha y te doy en la cabeza. El problema es dónde está la cabeza. Este es el problema.

El señor **HERRERA TORRES:** Por tanto, de su intervención y de la del señor Núñez podríamos sacar una conclusión, que es que el instrumento de la guerra no es útil para luchar contra este nuevo tipo de terrorismo y la conclusión conocimiento, información, democracia, circuitos financieros, que usted antes mencionaba, reconversión por tanto de esta…

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Si me permite, señor diputado, yo creo personalmente que hay que ser flexible en todas las posiciones. Por ejemplo, yo antes señalé algo. Si en un momento dado, como ocurrió en Estados Unidos, hay un ataque devastador contra las ciudades americanas en el que se mata a 3.000 civiles y hay unas bases terroristas de partida identificadas en Afganistán, hay que ir a Afganistán y erradicar esas bases terroristas. No podemos eliminar la acción militar dura, incluidos bombardeos, etcétera, de un mundo que es así. Mi crítica es que eso se hace en ese momento en Afganistán para responder a la muerte de 3.000 personas, pero nadie movió un dedo por los cientos de miles de personas que fueron exterminadas en Ruanda a los ojos del mundo. Este es el tipo de problema que tenemos, que utilizamos la acción militar para protegernos a nosotros y no en función de la solidaridad con el resto de la especie humana.

El señor **HERRERA TORRES:** Y si me permite, señor Castells, hay que invertir en reconstrucción como no ha hecho Estados Unidos después de la intervención en Afganistán, dedicando todos los recursos a Irak y, por supuesto, a la operación Libertad Duradera.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Y hacerlo bajo la ley internacional porque, si no, es la jungla.

El señor **HERRERA TORRES:** Y hacerlo bajo la ley, claro. Hay un segundo elemento que es interesante en su intervención. Usted hablaba del eco local de esta organización global. Sin duda ese eco local se da en Europa por falta de mecanismos de integración. Aquí —es un elemento que también salía en las reflexiones del señor Núñez anteriormente— esta integración no se da, entre otras cuestiones porque no hay derechos políticos asumidos, ni generalizados, ni aquí ni en muchos de los países de nuestro entorno, porque hay una cierta superioridad moral de nuestra civilización sobre la otra; podemos ubicar la intervención de la comisionada del Grupo Popular en ese sentido. Hay mucha preocupación en torno al Corán, pero no hay preocupación en torno a la doctrina que imparten determinados sectores de la Iglesia católica en torno a la homosexualidad, considerándola como algo fuera de lo natural. Pues bien, yo creo que tenemos que tener preocupación por los elementos fundamentalistas sean de la religión que sean y esa superioridad moral no ayuda.

Usted lo planteaba. Tiene razón sobre las ventajas que comporta el modelo anglosajón, pero tiene un problema de guetización, es decir, se afronta la multiculturalidad, pero en ningún caso se llega a la interculturalidad. Por tanto, tiene este déficit.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Yo no diría en ningún caso, pero tiene ese problema.

El señor **HERRERA TORRES:** Tiene razón, no es en ningún caso, matizo: normalmente no llega a la interculturalidad. Por tanto, tiene este problema. Además en el Estado español tiene un elemento añadido, el reto de una inmigración muy reciente, cuya incorporación como activo político no se ha dado, a diferencia del Reino Unido o de Francia; Alemania es otro caso. Quisiera saber su opinión, porque creo que este es un elemento fundamental para que en España no haya ese apoyo local a este magma global que creo que en Europa se da también por esta superioridad que ha expresado Berlusconi en diferentes declaraciones, que se expresa con la petición reiterada de que la Constitución europea reconozca al cristianismo como una de las raíces, excluyendo por tanto el activo que aportan millones de ciudadanos, etcétera.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Yo creo que lo importante es respetar esa identidad cultural, pero a la vez no aislarla, no hacer de ella un gueto, sino establecer puentes de cooperación, de diálogo, de interculturalidad. Esto, en según qué casos, en Estados Unidos sí se da y en Inglaterra también. La escuela es un punto absolutamente fundamental en este aspecto, pero, insisto, a la vez debe darse el respeto a la identidad y el establecimiento de normas comunes de convivencia. Usted tiene razón en que en España hay un aumento muy rápido y muy reciente de la inmigración y, por tanto, hay una falta de agilidad del sistema institucional para poder tratar este problema, pero también hay modelos culturales que dicen: Tiene que ser como yo, estrictamente como yo; eso así no funciona. No está funcionando en Francia. El país que más ha dicho eso es el país que menos ha integrado no solamente a los inmigrantes, sino también a los hijos de inmigrantes que nacieron hace veinte años en Francia y que están cada vez menos integrados, según muestran las encuestas francesas.

El señor **HERRERA TORRES:** Por último, en torno a la utilización de las nuevas tecnologías, lo que usted ha dicho que pasará como un hito de la academia y para aquellos que se encargan de estudiar lo que pasó el día 13, ¿usted cree que los factores trascendentes son la confianza en el SMS, la trascendencia del momento y también la desconfianza hacia otros mecanismos de información? A mi entender —el señor Cerdà ponía el ejemplo— el problema está, más allá de lo anecdótico, en que seguramente la información que se está pasando estos días por SMS no es trascendente, puede darle a alguien algún tipo de confianza, pero no es trascendente. Yo creo que la trascendencia fue un factor clave y, por supuesto, también la desconfianza, a partir de la experiencia acumulada en situaciones en las que lo que había pasado y lo que habían explicado no era exactamente lo mismo.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Sí, por eso yo insistí en el tema del contexto. Para la gente, y sobre todo la gente que lo sabe utilizar —que quiere decir, según datos, 75 por ciento de menos de 30 años en España—, los SMS son parte de la vida, es la red de la vida. Se supone que en la vida normalmente la política tiene muy poco peso y por tanto el SMS sirve para esto, para la vida, para los amigos, para las informaciones interesantes, todo este tipo de cuestiones. Si en un momento dado, como el momento de la guerra o el de unas elecciones en el fondo ligadas a la problemática de la guerra, esto forma parte de la vida de muchas personas, entonces utilizan el SMS para conectarse con otros en función de la desconfianza, o de la falta de información, o de la percibida falta de información con respecto al conjunto de la sociedad. O sea, los SMS, como internet, son un instrumento de construcción de autonomía y la gente utiliza la autonomía para lo que en cada momento le importa en la vida.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor Castells, muchas gracias por todo tipo de información que usted nos ha dado, por los libros que ha escrito, por sus conferencias, etcétera; nos han abierto los ojos a muchísima gente en este país.

En primer lugar voy a decir que parece que hay una obsesión con los suicidas y parece que se acusa a algún medio de comunicación de inventar a los suicidas. A lo mejor usted ha podido leer estos días en la prensa que en alguna de las informaciones del CNI se habla de la existencia de posibles suicidas, hasta tal punto que tres representantes de tres partidos, PNV, Nafarroa Bai y Chunta Aragonesista, hemos solicitado la presencia del subdirector anatómico forense para que aclare este punto, porque no sabemos exactamente si existieron los suicidas; la directora dijo que no había suicidas. Siempre es mejor tener a dos forenses que a uno.

Yo quería preguntarle sobre algo que también aparece en unas informaciones que tenemos y es el contacto de Ansar al Islam con los kurdos. Parece ser que tienen su origen con los kurdos, permanecen con los kurdos y en un momento determinado, en el que los kurdos se convierten en un partido laico, rompen ya y empiezan a meterse en la guerra de Afganistán. A mí me extrañó esto por la falta de conexión que hay a veces entre los kurdos y los islamitas, chiíes o suníes en este momento. ¿Esta información es posible, es verdad?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Permítame primero, señor diputado, expresarle mi extraordinaria admiración y afecto por la práctica en su anterior encarnación, porque fue una de las inspiraciones de mi vida. **(Risas.)**

Respecto al tema, mucho menos importante, de los kurdos, lo que le diría es que históricamente hubo una alianza Ansar al Islam-kurdos, por una razón muy sencilla, que a los dos los trataba de exterminar Sadam Husein. Por consiguiente, fue una alianza defensiva, nunca muy integrada, sino que, como ambos estaban en la zona norte de Irak, se interayudaban para escapar del exterminio. Recuerde que Sadam, por mucho que critiquemos la forma en que los americanos han entrado en Irak, es absolutamente un genocida, un criminal contra la humanidad, desde todos los puntos de vista. Sadam, como sabe, hizo un genocidio químico de los kurdos, bombardeó también con armas químicas algunas de las aldeas en las que estaba Ansar al Islam. Ahí hubo un principio de colaboración, pero históricamente se separaron después, porque obviamente los kurdos no están en la idea del fundamentalismo islámico, y en estos momentos, como también sabe, desde hace un año y medio, son enemigos radicales, porque los kurdos sí que han hecho una alianza estratégica. Son los únicos que en Irak han hecho una alianza estratégica con la ocupación americana, porque es su forma de intentar ver si consiguen una mínima autonomía que les permita salir del genocidio larvado en el que se encuentran siempre entre los turcos, los iraníes y los iraquíes.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Otra pregunta. Usted ha dicho que desde el primer momento, el día 11, sospechó que aquello no era un atentado de ETA, sino que era un atentado más bien de Al Qaeda. Usted, como observador y como conocedor de todo el movimiento, a pesar de su humildad al hablar de un pequeño librito, al informe que da el periódico *Al Quds al Arabya*, que se publica en Londres y que además reivindica en ese momento una nota, ¿usted le dio importancia? El señor Núñez, por ejemplo, que ha comparecido anteriormente, ha dicho que no, que él estaba obsesionado con el problema de ETA y que aquello le parecía que no tenía ninguna importancia. ¿Cómo lo vio usted?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Yo le di mucha importancia porque es una de las formas que tiene Al Qaeda de reivindicar. Yo no me fiaría de las informaciones que da ese periódico, pero me fiaría mucho de que sea el periódico que Al Qaeda utiliza para reivindicar. De hecho, yo escribí un artículo esa noche, pero lo aparqué hasta el día siguiente. Yo escribo una columna semanal en *La Vanguardia* y cuando empecé a escribir el artículo el jueves no podía escribir que era ETA, pero tampoco podía tener suficientes datos en la mañana del jueves. Pregunté, llamé a amigos, consulté con fuentes de información internacionales, y en estas fuentes de información internacionales, incluida BBC, etcétera, la tendencia dominante era Al Qaeda. Por eso finalmente escribí el artículo en ese sentido.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: En alguna entrevista publicada en la prensa usted ve con mucho optimismo el siglo XXI, lo ve con más optimismo que el siglo XX.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): La verdad es que yo soy optimista por naturaleza, pero cuando oficio, es decir, cuando hago análisis, nunca soy ni optimista ni pesimista, y además no hablo del futuro. Y los periodistas lo saben. Lo que pasa es que luego, si dices que internet es interesante, los periodistas dicen que eres optimista. Si mis investigaciones demuestran que internet en general aumenta la sociabilidad en lugar de que la gente esté alienada, etcétera, piensan que eso es optimismo. No, esos son los datos. En cambio, yo diría que, en términos de lo que ustedes en esta Comisión están trabajando, el mundo es hoy muchísimo menos seguro que hace tres años, muchísimo menos seguro, y se multiplican los datos en todos los sentidos y en todos los países. Eso no es ser ni optimista ni pesimista, sino señalar por donde van las cosas. Por eso, incluso con gran resistencia intelectual por mi parte, me atreví a dar algunas sugerencias de política de seguridad; porque me pareció un ejercicio de responsabilidad ciudadana, porque realmente, aparte de la cooperación y del diálogo, necesitamos políticas de seguridad.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: ¿Qué se puede hacer, como última pregunta, frente a los cambios vertiginosos que se están produciendo? Usted hablaba, por ejemplo, de la gente más joven. Yo soy incapaz de escribir un mensaje porque no me cabe el dedo. Hay algún amigo mío que dice que a los jóvenes se les está transformando el dedo, se las está haciendo mucho más afilado, para poderlo conseguir. ¿Qué se puede hacer frente a los cambios vertiginosos, qué piensan ustedes, que tienen tiempo para pensar? Espero su contestación.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Usted sabe que en Japón, que es donde está más desarrollado el internet móvil, tiene un nombre, que es la cultura del dedo pulgar, se dice en japonés, porque efectivamente sólo quien es capaz de funcionar a toda velocidad con el dedo pulgar entra en esa cultura. Si no, en el tiempo que intentas mirar y ponerte las gafas te han llegado quince mensajes SMS y está colapsado tu móvil. Lo más importante es que de la misma manera que la sociedad industrial sólo pudo desarrollarse, aparte de con la tecnología y la industrialización, a partir de una gran alfabetización que en su momento hicieron los sindicatos, los trabajadores, las cooperativas, los movimientos emancipadores, etcétera, el gran peligro es tener, no solamente un planeta, sino un país en el que las elites culturales, económicas o políticas —aunque las políticas no son muy versadas en estos temas—, sepan en qué mundo vivimos y el resto de la gente no y tengan miedo. Es muy importante el conocimiento y la difusión de lo que está pasando. Aprovechando que queda algún periodista que no se ha ido todavía a cenar, yo diría que los medios de comunicación tienen una gran culpa en este aspecto, porque, primero, no informan de lo que tienen que informar en toda su complejidad; y, segundo, generalmente siguen también en este aspecto del cambio del mundo la vieja regla del periodismo de que sólo las malas noticias son noticia. Por consiguiente, se acentúan todos los aspectos más negativos de los desarrollos actuales sin entender que la cosa es mucho más complicada, que sabemos muchas más cosas; sabemos muchísimas cosas de lo que está pasando con la tecnología y la relación tecnología sociedad, economía. Pero lo que se ve en los periódicos son solamente titulares como aquel de: Alemán encuentra un amante por internet y se lo come; fue el gran titular hace un año. Ese tipo de cuestiones son las que se ponen en primer lugar.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Señor Castells, el Grupo Socialista le agradece sinceramente este servicio de ciudadanía que usted dice que ha venido a prestar. Creo que se lo agradecerá también esta Comisión y se lo agradecerán las conclusiones de la misma. Es un privilegio para esta Comisión y he tenido la ocasión de comentar con algún portavoz que esta Comisión en alguna medida es privilegiada, porque, en ocasiones, alguna universidad que ha intentado llevarle a usted a algún curso ha tardado dos y tres años en lograrlo, dado que tiene usted una agenda muy completa y está usted muy reclamado. Repito que es un privilegio para nosotros.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Muchas gracias. Es que si perdiera el tiempo en ir dando conferencias no sabría nada sobre Al Qaeda y no podría ayudarles. Estoy seguro.

El señor **HERNANDO VERA:** Hacía usted una reflexión sobre las teorías conspirativas en relación con el fenómeno de los SMS el día 13 o el fenómeno en otros países de movilizaciones similares. A mí me da la impresión —coincidiendo absolutamente con la reflexión que usted hacía— de que siempre hay un elemento, una espoleta, que es la que desencadena ese fenómeno. ¿Es posible —no sé si coincidirá usted— que la espoleta sea la reacción ética o la reacción ciudadana de muchos miles de personas que se estaban sintiendo engañados porque pensaban que se les estaba mintiendo y que esas personas sean las mismas, prácticamente las mismas, que se sintieron engañadas con las justificaciones que se dieron para ir a la guerra de Irak, que se sintieron engañadas con las explicaciones sobre la catástrofe del *Prestige* o que se sintieron engañadas cuando se dijo que no había una huelga general que ellos estaban viviendo en su propia piel? ¿Es posible que esa reacción ciudadana sea la espoleta que desencadena esa acción y no ninguna teoría conspirativa la que pueda explicar este fenómeno?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Le diría algo en términos empíricos y en términos analíticos. En términos empíricos, yo estuve en Barcelona en la manifestación del viernes 12 de marzo, como millones y millones de ciudadanos españoles, convocados por todos los partidos en ese momento, y lo que yo sentí en esa manifestación es que, aparte de las consignas generales que se habían pactado y en lo que los partidos se habían roto la cabeza, la gente se montó sus propias consignas y, en particular, la más importante, la que yo personalmente vi y constaté en todos los lugares era *No a la guerra*. La gente, por lo menos en la manifestación de Barcelona, en la que yo estuve, asimilaba espontáneamente el no al terrorismo del 11-M y el no a la guerra. Creo que sí, que por lo menos en una parte de la opinión ciudadana española había receptividad a ese tipo de mensajes. En términos analíticos, lo que se llama el contexto de un proceso de comunicación es que el valor del mensaje depende del valor que le dé la gente que lo recibe en función de su contexto y sólo un

contexto de extremada receptividad por parte de decenas de miles de personas que reciben los mensajes —y buena parte de ellos actuaron en función de eso—, sólo en un contexto de extremada receptividad, se puede entender el hecho de que no sólo hicieran algo con ese mensaje, sino que lo enviaran a sus contactos personales. Si yo estoy enviando algo a alguien es porque yo le doy una cierta credibilidad, por eso lo estoy haciendo. Yo no creo que se pueda generalizar en el caso de la ciudadanía española, pero sí está claro que el crecimiento exponencial de las redes el día 13 de marzo se debió a la existencia de una sensibilización especial que en buena parte se puede identificar con la sensibilización que más o menos tres cuartas partes de la población española tenía con respecto a la política de la guerra, porque esa era más o menos la proporción de ciudadanos que declaraban su oposición a la participación en la guerra de Irak en ese momento.

El señor **HERNANDO VERA:** Ha explicado que la estructura, la arquitectura de este tipo de organizaciones es una estructura globolocal, podríamos decir.

El señor **CASTELLS OLIVAN** (Sociólogo): Local. Es más corto

El señor **HERNANDO VERA:** Esta estructura quizá pueda explicar, enlazando con la pregunta que le hacía el anterior comisionado, que ninguna reivindicación de este tipo de atentados se pueda dejar caer en saco roto, precisamente por esa estructura y por el hecho —antes lo decíamos de una forma muy explícita— de que estas organizaciones funcionan un poco como franquicias; el McDonald's de Londres, que reivindica desde *Al Quds al Arabya* tiene tanta legitimidad para reivindicar como cualquier otro. Esta estructura nos puede llevar a pensar que cuando ocurran fenómenos como estos y se produzcan reivindicaciones de este tenor nunca se deben dejar caer en saco roto. ¿Es así?

El señor **CASTELLS OLIVAN** (Sociólogo): Absolutamente. Es esencial hacer una evaluación del tipo de reivindicación. Insisto, no creérselo, sino situarlo en un contexto en función de los otros datos que se tienen. El hecho de que se reivindique por un medio que normalmente se utiliza para reivindicar es un dato más, un dato que puede ser importante y no creo que se pueda dejar caer en saco roto en absoluto. Todas las reivindicaciones hay que tomarlas muy en serio y los desmentidos de las autorías también. Luego hay que evaluarlos, pero todos estos datos son esenciales, sobre todo cuando hay que trabajar muy rápidamente.

Yo diría que en un contexto en el que los ciudadanos tienen mucha información, la idea de proporcionar bastante información lo más fidedigna posible constantemente y en tiempo real es esencial como política, porque si no se generan estas formas autónomas de comunicación. Y, cuidado, la sociología del rumor nos ha enseñado que estos rumores también pueden ser muy peligrosos; lo mismo que estas redes de autonomía en algunos casos son formas de defensa frente a la manipulación informativa, también pueden ser formas de difusión de rumor extraordinariamente negativas. El último no rumor, sino falsa información, que en Francia casi provoca un enfrentamiento civil entre judíos y árabes, es el famoso ataque, inventado por la supuesta víctima del ataque, en el tren suburbano de París. Primero se difundió en forma de rumor y luego saltó a los medios de comunicación. Esto es muy peligroso y por consiguiente, al mismo tiempo que vivimos en un mundo de autonomía de la comunicación, es esencial que las instituciones públicas, las instituciones responsables de la sociedad den una información fidedigna en tiempo real, porque si no alimentamos no solamente redes autónomas, sino rumores.

El señor **HERNANDO VERA:** Esta misma estructura local de este tipo de organizaciones es la que nos llevaría a explicar su *modus operandi*. Entrando en sus técnicas, en su *modus operandi*, coincidimos con usted en la reflexión que hacía a preguntas de la primera comisionada respecto a que son organizaciones que utilizan medios habituales, medios de transporte sin demasiada sofisticación, o medios tecnológicos al alcance de cualquiera para montar sus atentados. ¿Es también posible que estas organizaciones utilicen como forma habitual de financiación y como forma habitual de colaboración para llevar a cabo sus crímenes una relación con la delincuencia común, con la delincuencia callejera, con la delincuencia habitual que existe en cualquier país?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Absolutamente. Al Qaeda originalmente se financia a partir de donaciones de la elite árabe del Medio Oriente. Es así como se financia Al Qaeda normalmente. Las conexiones entre la familia Bin Mafus y Bin Laden han sido documentadas por Naciones Unidas, etcétera. En cambio, las células autónomas, los grupos autónomos que se montan no tienen este dinero; generalmente son gente de nivel cultural bastante elevado —recuerden incluso que en el grupo español había pequeños empresarios, pequeños comerciantes, ingeniero químico—; no son marginados campesinos de Marruecos que emigran, es gente de un cierto nivel. Pero para poder financiarse hacen como todos los grupos revolucionarios y terroristas de la historia —que no asimilo los dos términos—, hacen igual que todos han hecho. Igual que Stalin empezó como salteador de caminos —recuerden—, también estos grupos sacan el dinero de donde pueden y por tanto hay una conexión con la delincuencia, pero conexión en la que lo dominante no es la delincuencia sino la causa revolucionaria, estar dispuestos a morir por esto. Asaltar un banco, hacer dinero falso, robar los móviles, montar negocios de poner en venta objetos robados, etcétera, es parte del sistema. En todo momen-

to grupos terroristas y grupos digamos de resistencia utilizan formas ligadas a la delincuencia, porque para ellos esta legalidad no existe. Ellos no se consideran delincuentes, consideran que tienen que reunir dinero para la causa o son extorsiones a otras personas de su comunidad, etcétera.

El señor **HERNANDO VERA:** Una última pregunta. En el artículo *La guerra red*, que usted publicó hace unos años y que ha mencionado…

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): No tantos, no tantos. Hace tres años.

El señor **HERNANDO VERA:** Hace tres años justamente, en 2001. Dice textualmente —perdone que le cite—: No es un choque de civilizaciones, una patraña que propagan quienes reducen la multiculturalidad de nuestra especie a la oposición etnocéntrica entre occidente y los otros —los otros entrecomillado—. ¿Cómo gestionar la multiculturalidad dentro de nuestras sociedades? ¿Cuáles serían los elementos básicos para que esa alteridad, dentro de nuestras propias sociedades, no en las relaciones internacionales sino dentro de nuestras propias sociedades, no diese lugar a una confrontación y a una estigmatización del otro?

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Muchas gracias, porque es una pregunta muy importante.

Permítanme que les dé algo de bibliografía para que la puedan utilizar cuando dentro de año y medio acaben los trabajos de esta Comisión y les den unas vacaciones extras. Hay un libro extraordinario del año 1979, de Edward Said, el gran intelectual palestino, que murió el año pasado, que se llama *Orientalismo*, en el que explica cuáles son los mecanismos culturales psicológicos de la humillación del mundo islámico y de los árabes en la cultura occidental; cómo está asociado a la imagen del otro; cómo está, por cierto, ligado al estigma básico fundacional del cristianismo sobre la homosexualidad y que curiosamente tiene sus efectos materiales en la cárcel de Abu Ghraib, cuando la forma máxima de degradación que se les ocurre a los torturadores americanos en ese momento es empujarles a una apariencia de homosexualidad, uniendo los dos estigmas de la cultura tradicional, el oriental, que en el fondo es un homosexual, que es lo peor que se puede ser. Hay una serie de elementos culturales: el árabe traidor, la frontera de la homosexualidad, la idea de que son sucios, una serie de elementos que están grabados en los medios de comunicación históricamente, que están grabados en la cultura, que están grabados en la forma en que se habla de la gente. El mismo término moros; en nuestra cultura, los moros son los moros, es lo despectivo y va asociado a una serie de imágenes. Entonces, una parte mucho más complicada aunque yo diría que mucho más fundamental es la integración, dar financiación para que las mezquitas tengan centros culturales, que se integren en las escuelas, todo eso sí, pero hay un trabajo mucho más profundo, de reflexión propia nuestra y de nuestras instituciones, de desmontar esos mecanismos del prejuicio, que son mecanismos ancestrales que están clavados en nuestra cultura, porque, si no se supera esto, en último caso tendremos el buen moro y el mal moro, pero seguirán siendo moros, y eso se siente, se siente como un desprecio, se siente como una humillación. Y un día eso estalla.

El señor **HERNANDO VERA:** Muchas gracias nuevamente. Terminaré también con una cita suya. Dice: La esperanza, la única esperanza de supervivencia de lo que hoy es nuestra sociedad, es que durante el proceso de destrucción de las redes del terror se sienten las bases sociales, económicas, culturales e institucionales para evitar su reproducción. Intervenciones como la suya nos ayudan a sentar las bases, a dar criterios para sentar esas bases. En todo caso, aunque hoy no haya habido muchos periodistas, siempre nos quedará el «Diario de Sesiones» para poder ilustrarnos nuevamente con sus palabras.

El señor **CASTELLS OLIVÁN** (Sociólogo): Muchísimas gracias y espero que todo esto sirva de algo.

El señor **PRESIDENTE:** Después de lo extenso de la comparecencia, de las intervenciones del señor Castells contestando a las preguntas de los distintos grupos, salvo que sea por algún matiz o alguna precisión, rogaría a los distintos grupos parlamentarios que diéramos por finalizada la comparecencia, habida cuenta de que tenemos al siguiente compareciente esperando. ¿Hay alguna intervención? **(Pausa.)**

Muchas gracias al señor Castells por sus aportaciones a esta Comisión y esperamos efectivamente que sirvan para mejorar las condiciones de seguridad de nuestro país.

Dentro de cinco minutos comenzamos la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR PICAZA IBARRONDO (PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES). (Número de expediente 219/000012.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la última comparecencia del día de hoy y recibimos ahora al señor Picaza Ibarrondo, profesor experto en historia de las religiones, a quien tenemos que agradecerle su disposición de acompañarnos y pedirle disculpas porque lo que estaba previsto para las siete de la tarde se nos ha alargado en el tiempo. Por eso a lo largo de esta comparecencia debemos ser lo más estrictos y rigurosos posible en el uso de la palabra.

Para dar comienzo a la comparecencia y la intervención de los distintos grupos, el señor Picaza Ibarrondo va a hacer uso de la palabra brevemente.

Señor Picaza Ibarrondo, tiene usted la palabra.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Vengo vestido informalmente, porque estoy de vacaciones. Estaba en Jaca esta mañana y como me habían invitado, he accedido para volver mañana o esta noche si puedo. No había preparado nada. He dado historia de las religiones en los últimos 20 años, y tampoco me habían indicado que hiciera ninguna exposición. De lo que yo les puedo hablar es de la relación cristianismo-islam y quizá de cómo el islamismo puede tener vinculaciones en algún momento con una ideología o tendencia a un cierto tipo de violencia o de inspiración de carácter religioso y lo que eso puede significar en nuestro mundo. Pero prefiero que ustedes me pregunten porque no he preparado ningún discurso, y son ustedes los que tienen la palabra. Si puedo responder, lo haré con todo gusto.

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Muchas gracias, señor Picaza. Supongo que todos los grupos lamentamos que haya tenido que suspender sus vacaciones para estar hoy aquí pero seguro que nos podrá ilustrar sobre aspectos que probablemente nos puedan aportar una serie de conocimientos sobre el islam, puesto que el objetivo fundamental de esta Comisión —no sé si usted lo conoce— y el acuerdo por el que se crea es esclarecer los hechos ocurridos en torno a los días 11 y 14 del pasado mes de marzo y también buscar las causas que contribuyan al esclarecimiento de todo lo que sucedió y de todo lo que se pueda aportar de los días anteriores y la temporada posterior a ese terrible atentado que sucedió en Madrid.

Por lo que usted nos dice, es un experto en religiones. Supongo que no puede darnos ningún dato ni tiene ninguna prueba que aportar a los hechos. No obstante, me gustaría saber si usted tiene algún conocimiento, algún dato o alguna prueba sobre los hechos ocurridos el día 11 de marzo en Madrid.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Yo sólo conozco lo que la prensa ha venido diciendo. Tengo mis pequeñas intuiciones de causas, orígenes y motivos de carácter religioso-social que puede haber, pero datos no tengo ninguno.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Dónde estaba usted cuando se cometió el atentado?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Yo estaba en un pueblo de Burgos. Estoy retirado de la enseñanza y vivo para la investigación, pues dejé la cátedra el año pasado. Estaba en un pequeño pueblo de Burgos que se llama Madrigalejo del Monte y me sorprendió por la prensa todo lo que pasó.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Y cuando usted se enteró de la noticia, imagino que por los medios de comunicación, probablemente por la radio, en las primeras horas de la mañana, ¿quiénes pensó que eran los autores materiales de los atentados?

El señor **POFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Oí lo que dijeron los medios, es decir, que podía haber sido un grupo vinculado más o menos a ETA.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Pero qué pensó usted? No lo que le dijeron los medios.

El señor **POFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Desde el principio me parecía muy raro que estuviera vinculado al grupo de ETA por lo que yo conozco de este grupo y en el primer momento no me pasó por la cabeza que fuera el llamado terrorismo islamista, no islámico, pero a la media hora o a la hora ya me parecía lo más probable dado el tipo de atentado que era, dadas las fechas y dadas las cosas que conozco por haber vivido algún tiempo en el mundo islámico.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Aunque suele ser práctica habitual en los terroristas islamistas que haya terroristas suicidas, no habiéndolos en este caso, ¿le parecía a usted que tenía más posibilidades de ser un atentado islamista que de ETA o de otro movimiento terrorista?

El señor **POFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Era una sospecha de corazón y de cabeza, y como estaba haciendo un trabajo intenso, no me detuve mucho a pensar ni llamé por teléfono ni hice investigaciones, pero estuve prácticamente desde el principio convencido de que debía de ser algo vinculado no al terrorismo islámico —palabra que no me gusta nada— sino islamista, más o menos en sentido amplio.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Usted ha manifestado en alguna ocasión que las tres religiones monoteístas —aunque en el caso de esta Comisión deberíamos analizar el islam y el cristianismo— tienen unas características de violencia y supongo que también las habrá de esperanza. ¿Cuáles considera usted que son las causas que unen a estas religiones a la violencia y qué manifestaciones se presentan en una y en otra? Me refiero solamente al cristianismo y al islam.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Supongo

que usted no querrá que haga un discurso sino que le conteste en dos palabras.

He escrito una obra, para mí importante, sobre las religiones monoteistas y la globalización y analizo en ella cómo el judaísmo primitivo fue violento de Guerra Santa, allá por los siglos VIII al V antes de Cristo. Aproximadamente en el siglo V antes de Cristo el judaísmo eje dejó la violencia, al menos en sentido estricto, y a través de una serie de cambios significativos el judaísmo durante veinte siglos ha sido una religión no vinculada al Estado, no vinculada al ejército, no vinculada a medios militares. Hago al final del libro una disgresión profunda, extensa, sobre cómo cierto tipo de sionismo ha vulnerado, a mi juicio, las claves del pensamiento de la vida judía a lo largo de veinte siglos. Analizo después el cristianismo, cómo en principio es totalmente antiviolento y durante tres siglos ha vivido en la periferia, fuera de las instituciones oficiales, cómo a lo largo de siglos ha sido una religión pacifista estricta, pero cómo después, por esta serie de mezclas que se dan en la historia, poco a poco ha aceptado, a través de lo que se suele llamar constantinismo político, una serie de vinculaciones con la política, con la sociedad establecida, con la defensa armada, con el ejército, y cómo en los siglos XI y XII, sobre todo a partir de una serie de contagios islámicos, cristianos y musulmanes se hacen bastante cercanos en cuanto a unas visiones de guerra, si no santa, sí vinculada a visiones religiosas, aquí en España y en otros lugares del mundo. Analizo también cómo el cristianismo en los últimos años está intentando dejar a un lado los componentes violentos que ha venido adquiriendo a veces a lo largo de siglos y cómo lo puede hacer con bastante claridad porque distingue una Iglesia, que es una institución de tipo espiritual, aunque tiene connotaciones sociales, políticas, etcétera, y un Estado social de carácter político, económico, etcétera. El cristianismo, en conjunto, ha dado pasos en la separación Iglesia-Estado. En España esto es muy reciente, todavía en la última guerra no estaban del todo claras las cosas, pero España ha aceptado también esta separación del mundo social, político y de lo religioso. El islam no lo tiene tan claro porque es una religión impresionantemente profunda, de una densidad espiritual muy honda, pero desde el principio ha estado más o menos vinculado lo social y lo religioso y no ha habido lugar en el islam para este proceso de secularización. Por tanto, estamos en un momento difícil, en el que desde dentro del islam habrá que ver si se apela a las primitivas revelaciones de Mahoma cuando todavía no toma el poder, no es violento, habla de los pobres, de la justicia, del juicio final, o del Mahoma que, llevado por una serie de circunstancias que pueden ser esenciales o no esenciales, tuvo que hacer la Guerra Santa. Rompió con La Meca, en la Hijra creó un Estado musulmán donde se vincula lo religioso y lo social, y en Medina conquistó La Meca por las armas. Hay, pues, dos posibilidades en el islam, la de aquellos que consideran que el camino de Mahoma, que es un camino de conquista violenta en su forma externa, es esencial y la de aquellos que consideran que ese camino de la Hijra, de la toma después de La Meca, no es esencial y que el islam puede volver a sus orígenes primitivos, de tal manera que puede ser una religión mística del juicio final sin connotaciones políticas y demás. Pero este es un tema que está abierto y que tendrán que resolver ellos mismos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Una pregunta. ¿Usted cree que el fanatismo, que yo creo que es lo que lleva a la radicalización y produce movimientos que llevan al terrorismo islamista, es fácil que podamos reducirlo? ¿Cómo puede contribuir occidente a reducir ese fanatismo, que yo creo que es lo que lleva a una radicalización extrema de posturas entre los musulmanes?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): ¿Usted me pide una teoría o mi impresión particular?

La señora **CASTRO MASAVEU:** Su impresión, por supuesto.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Mi impresión es que hacen falta varios movimientos convergentes y que no se van a dar en la vida que yo voy a vivir y en la que la mayor parte de nosotros vamos a vivir. Esto va a tardar todavía, a mi juicio, varias generaciones. Por una parte, es necesario que el islam, como religión, encuentre sus raíces espirituales más hondas, como de hecho en numerosos movimientos islámicos se están dando, un islam que sea religión, religión mística, religión de una identificación con Dios, religión de alguna manera de una inmersión radical en lo divino, y que al mismo tiempo en los países musulmanes se dé un proceso cultural más o menos cercano al que ha sido la Ilustración en Europa, un proceso que tendrán que hacer ellos de forma distinta. No es nuestro modelo, pero tendrán que hacerlo. Por otra parte, occidente tendrá que hacer un proceso muy profundo de una mayor sintonía económica, de una mayor justicia económica. Mientras occidente esté como está en su forma económica, en su forma militar, en su forma que alguno llamaría imperialista, va a ser muy difícil que haya una pacificación. He vivido algún tiempo en un país musulmán, en Palestina, y, por lo que he visto, las cosas no han mejorado sino que han empeorado desde la primera vez que fui, hace más de 25 años, hasta la última vez que he estado, hace tres años. Han empeorado las cosas porque ellos tienen una cultura grande, un orgullo nacional y religioso, y les da la impresión, justificada o no, de que occidente les ha hecho injusticia económica, social y política, les da la impresión, entre otras cosas, de que la misma España ha entrado en este gran mundo occidental. Eso lo creen ellos, sea verdad o no. O sea,

en resumen, el proceso tiene que ser interior de la religión musulmana, tiene que ser un proceso cultural y económico de los países musulmanes, pero tiene que ser también un proceso en el que occidente encuentre unas formas distintas de colaboración no solamente económica, sino también social y humana, puesto que en las circunstancias en las que se encuentra ahora gran parte del mundo musulmán es difícil encontrar una solución. Por otra parte, el peligro fuerte del llamado terrorismo no viene de los pobres del islam sino de capas más o menos cultivadas, que tienen un tipo de mezcla, pero eso ya lo saben ustedes lo mismo que lo puedo decir yo. No sé si le he respondido.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sí. Entiendo que usted, lamentablemente, es pesimista en cuanto a las posibilidades.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): A la corta soy pesimista porque no veo voluntad fuerte en occidente de cambiar una serie de situaciones económicas y sociales. Tampoco veo que los países islámicos estén haciendo un camino, al menos el que yo quisiera. Y por otra parte la religión islámica a veces está en manos de algunos fanáticos, que son muy pocos, pero está en manos de algunos fanáticos. Como hay desniveles históricos en los diversos países, España hace sesenta o setenta años tenía connotaciones y notas que son muy parecidas a las que pueden suceder hoy en esos países. España ha avanzado en unas cosas, en otras quizá no. Esos países podrán avanzar y cambiar, pero yo no soy demasiado optimista.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Por lo tanto, usted considera que occidente no puede contribuir demasiado y que probablemente —y esta es una apreciación mía— la situación se agravará por la conducta o el comportamiento durante los últimos años de ciertos radicalismos musulmanes respecto a occidente y, en concreto, respecto a España reivindicando Al Andalus y volviendo a unas épocas que para nosotros eran desconocidas. Yo ya tengo unos cuantos años y hasta hace cinco o seis no había oído nunca reivindicar Al Andalus por comunidades o por radicales musulmanes. Si Occidente se ve atacado, será difícil que contribuya de una forma pacífica en ese trabajo en el que usted dice que, aunque es interno de los musulmanes, occidente también debería tener un papel.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Usted ha dicho que occidente puede contribuir poco. Yo creo que puede contribuir mucho si es que occidente, en conjunto, deja este estilo actual de capitalismo a ultranza en que unas masas grandes islámicas se sienten postergadas, porque el capitalismo que ellos tienen hasta ahora es de tipo tribal, de pequeños individuos muy ricos. Si occidente hace un cambio, tiene la valentía de hacer un cambio económico-social fuerte y si dejamos el tipo de capitalismo intenso que tenemos, podemos contribuir mucho. Por otra parte, podemos contribuir mucho en el sentido de que se están dando invasiones o, si no quiere la palabra invasiones, cambios de población muy fuertes, de tal manera que en occidente tenemos cada vez mayor número de personas que vienen del mundo musulmán, y si las cosas no cambian, puede haber dentro de poco en España cinco, seis, siete millones con grandísima dificultad de convivencia. El gran futuro del islam seguramente no está en los musulmanes de Irak o de Irán sino en los de Alemania, Francia, España, en lo que nosotros podamos enseñarles, si tenemos algo que enseñarles, con nuestra democracia, con nuestra tolerancia, con nuestra forma distinta de crear tejidos sociales. También hay que considerar que nuestras sociedades tienen a veces poca defensa frente a esa fuerza viva que es el islam de integración familiar, de integración de grupo, de formación de conexiones entre ellos, que a veces en nuestros países occidentales se ven menos. O sea que a la larga pudiera ser que el mundo musulmán tenga mayor capacidad de resistencia que la que tenemos nosotros, que nos sentimos occidentales desde hace poco, porque yo cuando nací no me sentí demasiado occidental. Entonces España vivía en unas condiciones distintas. O sea que la cosa es un poco complicada.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor presidente, en aras de recortar los tiempos, voy a hacer una sola pregunta sobre dos cuestiones. Creo que es usted miembro de la Orden de la Merced.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): ¿Quiere usted que responda…? Soy miembro, pero no de manera activa como hasta hace un par de años.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Por lo tanto, entiendo que es usted católico.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Sí.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Considera usted adecuado impulsar en las escuelas públicas las clases del Corán, que es un texto que discrimina —aunque sé que a algunos no les gusta que así lo diga, pero es una realidad— gravemente a la mujer? Por otro lado —esto es algo que ha anunciado el titular de Justicia en las últimas fechas—, ¿considera que sería bueno ejercer un cierto control en las mezquitas y sobre los imanes, que es algo que nos ha dicho y anunciado también el ministro del Interior? ¿Estas dos medidas cree que son complementarias, contrapuestas, cree que son buenas, qué es lo que piensa usted?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Yo soy

católico y me considero muy, muy católico, si le vale. Después de decir eso, la enseñanza de una religión en la escuela pública no me acaba de agradar. Es decir, prefiero que en la escuela pública se enseñe historia de las religiones, teoría de las religiones, se enseñe evidentemente cristianismo, porque ha sido la religión mayoritaria de España con gran fuerza, que se haga muy bien eso, que logren un acuerdo los gobernantes y los obispos y que la religión confesional estricta quedara para cada grupo dentro de sus ámbitos de fe, de sus mezquitas o de sus iglesias. Mi respuesta sería que preferiría que en España se enseñara una religión que fuera neutral, muy respetuosa, en la que hubiera unos contenidos evidentemente grandes de cristianismo, también relativamente grandes de las tres religiones tradicionales hispana, judíos y musulmanes, también de otros grupos cristianos y demás.

Tal como apareció en la prensa, la nota de que se pedía un poco de control en las predicaciones de las mezquitas a mí me pareció mal, lo haga quien lo haga. Yo quisiera que hubiera libertad en los grupos de iglesia. Evidentemente, si se sabe que incitan a la violencia, se aplica la norma ordinaria del derecho español, que es bastante bueno en ese campo, pero no se necesita hacer una norma especial sino aplicar las normas que hay para que no se propague la violencia. Si en algún lugar se sabe de manera fidedigna que se está incitando a la violencia, evidentemente tendrán que actuar las autoridades competentes, pero no debe haber una especie de inspección previa y que alguien vaya a escuchar lo que se diga en las mezquitas. Si se hiciera eso, yo, como perteneciente a este Estado, me sentiría muy molesto, muy enfadado e irritado por dentro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yo comparto sus opiniones, señor Picaza, quizá porque yo también soy católica. En cualquier caso, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecerle que haya comparecido. Lamento que hayamos interrumpido sus vacaciones, pero así se ha dado usted un paseíto por el Parlamento y nos ha ilustrado con sus opiniones respecto a las religiones, lo que ha sido muy interesante.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Muchas gracias, señora Castro.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Agradezco al señor Picaza su comparecencia y lamento la interrupción de sus vacaciones.

Estamos preguntando sobre el islam para complementar nuestra pretensión de comprender todo lo que rodeó los sucesos lamentables del 11 de marzo. Disculpe si hago alguna pregunta que denota ignorancia supina sobre la religión islámica, pero puede ayudarme a comprender el todo del fenómeno del día 11 de marzo, los días siguientes, los anteriores y sobre todo el futuro. Me gustaría saber si el libro básico —no sé si único— del islam, que es el Corán, hace algún un tratamiento especial, tiene algún apartado o se desprende de él alguna filosofía respecto a la utilización de la violencia como método para conseguir objetivos legítimos desde el punto de vista religioso, si está legitimado el uso de la violencia para imponer a todo el mundo la religión islámica, que para ellos es probablemente la verdadera, y si eso es originario del Corán o es una interpretación interesada, política, de los interpretadores del Corán, si es que existen.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): En principio, el Corán originario no intenta conquistar por la violencia ningún poder.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Hay dos coranes?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): No, perdone.

El señor **GUINART SOLÁ:** No, perdone usted mi ignorancia.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Mahoma fue diciendo lo que ahora está contenido en el Corán a lo largo de casi veinte años, desde el año 614 ó 615 hasta el año 632. En la primera época, cuando él estaba en La Meca y era un predicador moral, predicador de penitencia y de transformación de la humanidad, no hizo ningún intento de distinguir el islam del judaísmo y del cristianismo. Pensaba que era la religión mundial, una religión que iba en contra de lo que para él era la oligarquía de La Meca, que era una oligarquía de comerciantes bastante fuerte, y un tipo de religión idolátrica en la que había multitud de dioses y demás. Él quería la unidad de Dios y la unidad de la humanidad en torno a la revelación de Dios, que para él era una única. La historia le fue haciendo cambiar. Primero, los de La Meca se rebelaron en gran parte contra él y tuvo que escapar. Haciendo una comparación con el cristianismo, que siempre es desagradable, en vez de quedarse en La Meca a ver qué pasaba y si le mataban, él, como un genio de la estrategia, logró escaparse, estableció un tipo de Estado en Medina y desde allí intentó conquistar de nuevo La Meca y lo consiguió. En este momento utilizó la guerra y conquistó La Meca por las armas. El gran problema es si esta conquista de La Meca pertenece a la esencia del islam o no. Algunos dirán que sí y otros dirán que no, porque no hay una interpretación oficial del islam. En este sentido, la Iglesia católica tiene una interpretación más o menos oficial, que es la

de los dogmas o la de los papas, mientras que el islam no tiene una interpretación única y, por tanto, hay varias perspectivas. Unos le dirán que sí y otros que no. El islam, como tal, reconoció como religiones del Libro religiones que se pueden mantener: el cristianismo, el judaísmo, un tipo de zoroastrismo, y no conocía más, pero hoy podría mantener lo mismo respecto a la religión en China, de un tipo de taoísmo, de un tipo de budismo o de un tipo de hinduismo. O sea que en principio el islam no intenta conquistar el mundo entero, pero muchos musulmanes en el fondo han creído eso, han pensado que las religiones anteriores han fracasado y que ahora está llegando el momento de la unificación mundial. Y esto para algunos islamistas, más que musulmanes, es el momento actual en que el capitalismo está intentando conquistar el mundo y lo está haciendo de manera destructora, contraria a Dios. Frente a ese capitalismo estarían ellos, como representantes de una religión espiritual que se puede abrir a todos. Entonces, la mayoría de los musulmanes pensarían que hay que ser si no pacíficos, por lo menos mantener un status quo y llevar adelante el islam por medios, diríamos, personales, espirituales, de convencimiento (hay una sura famosa del Corán donde se dice: La religión nunca se impone por la violencia); pero otros dirían que en momentos extremos se puede acudir a la guerra. Y fue un momento extremo aquel de Mahoma cuando conquistó la Meca y podía ser extremo éste. Lo que pasa es que eso sólo lo creen algunos pocos musulmanes. Sería labor de todos hacer que el islam sea la religión pacífica que aporte una serie de cosas, como ha aportado en la España de los siglos VIII al XII, que aporte experiencias y cultura y que no quede el islam en manos de algunos —que son minoría pero que pueden ser minoría peligrosa— islamistas que tienden a una interpretación muy radical; pero, como he repetido, esto se ha dado en Europa durante siglos. La paz de Wesfalia intentó culminar esto, en España hace poco todavía había cosas de estas. Bueno, estamos haciendo un camino y ellos también tendrán que hacerlo. Perdone si no le he respondido.

El señor **GUINART SOLÁ:** No, no, perfectamente.

Usted comentaba antes que el cristianismo recientemente ha tenido una evolución en la que se han recuperado algunos de los elementos básicos de su filosofía, de su contenido, volviendo hacia el cristianismo de base a través de diversas fórmulas donde se han recuperado los inicios del cristianismo y no como se ha ido practicando a través de los siglos, con una forma determinada de iglesia que ha sido la que ha interpretado ese cristianismo que se ha recuperado desde la base. Según su parecer, ¿esto sería un principio natural de evolución de las religiones o está en función del contexto social, de la historia que ha hecho que el cristianismo evolucione así? Lo digo para poderlo comparar con el islam, si también cree usted que va a tener esa evolución, esa recuperación del islam de base, del islam inicial, del islam de los orígenes, esa primera parte del Corán que decía usted, o esto no está en función de las personas y de la reflexión que puedan hacer los teóricos del islam, sino que será la presión social la que les conduzca a mantener una cierta implantación para no separarse de las bases. Alguien puede pensar que esa ha sido la causa por la cual el cristianismo en algunos aspectos ha evolucionado hacia recuperar sus esencias.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Mire usted, ayer y anteayer he estado en Alquézar, en San Juan de la Peña, en lugares clave donde desde el año 1000 a 1200 se ha fraguado gran parte de la lucha de los cristianos pirenaicos contra los musulmanes. Eran monjes guerreros aquellos y era un momento en que estaban muy vinculados la guerra y el cristianismo; pero eso no pertenece al evangelio, de tal manera que se ha podido ir dejando a un lado y ahora, evidentemente, ha cambiado lo social —tenemos que dar gracias a Dios, a la Ilustración y a todo eso—, pero al mismo tiempo está vinculado a una interpretación del evangelio que creemos que es más profunda. A mí me gustaría que lo mismo se diera en el islam. En el islam hay unos cambios sociales que abarcan a la mayoría de los musulmanes que estudian, que conocen la ciencia, que asumen de manera un poco distinta un tipo de ilustración europea, pero me gustaría que al mismo tiempo estuviera vinculado a un estudio de las claves místicas del islam, porque de lo contrario sería muy peligroso, a mi juicio. Es decir, yo quisiera que el proceso del mundo musulmán sea un proceso económicosocial que se haga en este mundo en el que estamos, pero que al mismo tiempo les permita conocer mejor claves pacíficas, profundas, místicas del islam, que también existen; pero eso tienen que hacerlo ellos. Eso es un sueño que yo tendría. Me daría muchísima rabia que el islam fuera sofocado como religión porque me gusta que como religión siga adelante, pero encontrando claves que no sean violentas.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias.

Una pregunta ya en otro orden de cosas. ¿Cuál es la estructura del islam como organización? En el sentido de si es parecida o similar a la cristiana en cuanto a obispados y parroquias, y también en el sentido —la pregunta va sobre todo en esta orientación— de si las homilías o los mensajes de los imanes son absolutamente autónomos o en cada ocasión en que se reúnen para rezar o para transmitir información viene orientada por alguna consigna de la estructura de nivel superior. En el caso de la Iglesia católica así es. En el caso del islam, ¿hay más autonomía o no, hay una estructura determinada incluso a nivel territorial? Aprovechando la pregunta, la implantación del islam que actualmente se va produciendo en diversas poblaciones de nuestro Estado, en donde van apareciendo comunidades o colectivos musulmanes, ¿se produce de forma organizada? ¿Allí

donde hay un grupo suficiente se manda, por parte de no sé quién, a un imán? ¿Son los propios miembros de la comunidad con aptitudes o conocimientos del islam quienes hacen la formación o la transmisión de los contenidos del Corán? ¿Cómo funciona todo esto?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Es muy complejo porque el cristianismo católico tuvo el genio romano de la unificación y ha tenido una iglesia muy unificada, con los grandísimos riesgos y con los valores que eso tiene, y se sabe quién habla, en nombre de quién, lo que está dentro y lo que está afuera. Los grupos protestantes han roto esa vinculación pero conservan bastante de ese espíritu latino, griego, de unas estructuras, y hay obispados y demás. En el mundo musulmán no hay ningún tipo de estructura jerárquica de carácter sagrado, no hay equivalente a obispos ni a presbíteros ni a pastores. La estructura es social y religiosa al mismo tiempo, y cualquier musulmán puede levantarse y decir su palabra en la celebración, aunque hay algunos a los que se les da una autoridad mayor, imanes y demás, según el islam de carácter sunita o chiíta. Esto tiene unas ventajas y unas inmensas desventajas, porque se puede caer en manos de los voluntarios o espontáneos de turno.

Hay otra cosa importante y es que hay algunos países que tienen como misión la extensión del islam, de tal manera que de Arabia Saudita, de Libia o de otros países viene dinero para los que van a funcionar como imanes en el mundo entero, pero quizás la cantidad de dinero más grande viene de Arabia Saudita, con todos los riesgos que eso ha tenido, pero por otra parte Arabia Saudita ha sido un país muy querido por el mundo occidental, como ustedes saben como políticos mucho mejor que yo. Más que eso el problema que yo veo es el hecho de que en España haya 20.000 musulmanes que son indígenas, es decir, celtíberos, hijos de esta tierra; que, por ejemplo, la traducción oficial del Corán al castellano esté firmada por Abdelasis Abderramán Etxebarría, y uno piensa que viene de una montaña de Navarra —y digo Navarra por decir un sitio de Vizcaya— es decir que ha habido un vasco navarro que se ha convertido al islam. Yo he conocido bastante a una persona de esa pequeña universidad islámica que hay en Córdoba que antes firmaba de una manera y ahora de otra porque ha arabizado el nombre, y hay unos 20.000 cristianos que se han hecho musulmanes porque encuentran allí un tipo de mística. Suelen ser pacifistas, aunque si les tira uno mucho dicen que uno se puede defender porque el pobre cuando está amenazado puede defenderse por esa teoría de la defensa justa, que también ha puesto de relieve muchas veces la Iglesia católica y todas las iglesias hasta ayer. Ese sería a mi juicio un tipo de riesgo o valor, el hecho de que algunas personas de nuestro contexto ibérico en un momento determinado hayan creído que el islam les da una profundidad, un tipo de libertad, un tipo de mística que no les da el cristianismo de las tradiciones que ellos han vivido. No hay una jerarquía, una estructura, a no ser que uno considere jerarquía un poco la Universidad Islámica de El Cairo que, de alguna manera, si no controla, da las directrices fundamentales pero no todos los países las aceptan. Sería interesante que Turquía se conservara musulmana integrada en Europa, con unas categorías sociales muy distintas de libertad; podría ser un revulsivo, un ejemplo, de tal manera que pudiera ser clave del mundo musulmán en vez de Arabia Saudita como ahora, pero habrá que ver qué es lo que hace con ello la historia.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una última cuestión. ¿Cómo valora usted el grado de influencia de las mezquitas, de los centros islámicos? En según qué sitios, no siendo mezquitas formalmente, hay centros islámicos donde también imparten la lengua, por descontado, la cultura, pero también conceptos religiosos en relación con el grado de influencia —decía— sobre la población musulmana en España. ¿Son muy practicantes? ¿Hay una proporción muy elevada de practicantes o casi todos los musulmanes acuden a la mezquita o al centro islámico? Es decir, ¿un mensaje negativo puede tener mucha influencia sobre el colectivo musulmán o realmente hay una práctica religiosa más baja o que tiene poca incidencia en la población general?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): La práctica religiosa es más alta porque son poblaciones que están de alguna manera separadas y es una forma de identificarse entre ellos. La religión y la unidad social están muy vinculadas y, por ahora, más que práctica religiosa es una práctica social, una manera de identificarse entre ellos por la lengua, por la tradición. Respecto a lo que influyen, podrá haber algunos que tienen unos discursos más o menos duros o violentos, pero creo que la mayoría en las reuniones más o menos formales donde los musulmanes van a orar tiene una palabra, por lo que yo sé, bastante o muy pacífica.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Llega a los practicantes o es una palabra más formal que de calado?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Creo que llega porque es un contenido que ellos tienen para sentirse identificados como un grupo que todavía no está del todo identificado con el conjunto del tejido social hispano. Por otra parte, vamos lo más seguro a una sociedad en la que dentro de una democracia grande va a haber grupos con perspectivas, tendencias culturales distintas y entre esos grupos lo más seguro es que seguirá habiendo musulmanes en España. Me gustaría que se potenciara el hecho de que ellos puedan vivir lo religioso con gran fuerza. Para lo otro, como le he dicho antes a su compañera, quisiera que se apliquen

las leyes normales de un Estado de derecho sobre lo que es mantener cauces de paz en todas las reuniones públicas.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias. Hay que repartir el tiempo entre todos.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias, señor Picaza, por su paciencia y por su inteligencia. Procuraré ser breve. ¿Qué opina usted de la teoría del choque de civilizaciones o de religiones?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Perdone, no soy un técnico. Me he leído el libro de Hungtington bastante bien, de arriba abajo, y personalmente creo que es propaganda un poquitín política de ciertos grupos que quieren alimentar esa teoría y hacernos creer a los demás que es verdad. Esto en primer lugar. Es decir, tenemos una persona que está escribiendo en nombre de un grupo de mando en un cierto país querido por todos donde parece que conviene que haya esa teoría. Por tanto, no me creo ni el 10 por ciento de la teoría básica. Después de decir esto, digo también que hay mucho bonito, en cuanto que este mundo se está unificando en la clave del gran capitalismo, de la informática y de la globalización genérica, pero está llegando sólo a un nivel de vinculación humana. En otros niveles las grandes culturas permanecen más o menos inalteradas en lo profundo —cultura china, cultura hindú—, donde se puede mantener una unidad en la clave de la globalización técnica, informática, científica e incluso política, pero el alma profunda de estos pueblos sigue sin cambiar; yo diría que —perdonen la expresión— gracias a Dios o gracias a la vida. Lo básico del mundo budista está dado desde hace 25 siglos; lo básico del mundo hindú, sus claves son muy antiguas y del taoísmo chino siguen estando ahí. No hemos creado una cultura nueva, Occidente no ha logrado crear una cultura. Ha logrado crear un capitalismo, ha logrado crear un tipo de técnica, ha logrado crear unas formas de democracia formal que son muy, muy importantes, pero la cultura profunda no la hemos logrado extender. Y en ese sentido, más que choque de civilizaciones creo que hay una especie de abanico de culturas que van a confluir en el futuro. Por tanto, nosotros, hispanos y quizás amigos de un tipo de capitalismo, creemos que el mundo es único. Yo creo que no hay un mundo único sino varias perspectivas que son más o menos convergentes, como un arco iris donde hay diversos colores, y que así en el futuro habrá un mundo más musulmán, un mundo hindú, un mundo chino, estará el mundo occidental y quizás alguna otra cultura, si surge. Y claro que puede haber algún tipo de guerra así, aunque en el mismo libro *El choque de las civilizaciones*, al final, creo que haciendo fantaciencia, se pone la guerra China-Occidente como algo que está casi a las puertas, pero yo creo que tal como está no es tan duro. Igual que he dicho que va a haber conflicto entre el Islam y Occidente y que yo no voy a ver la solución —me gustaría vivir muchos años y verla—, en lo del choque de civilizaciones creo que tenemos un poco para largo porque es muy difícil unificar el mundo bajo una única cultura profunda. Unifica la técnica o el fútbol, un tipo de técnica, un tipo de informática, un tipo de moneda y hasta un tipo de idioma, un inglés más o menos vulgar, pero las culturas van a seguir y creo que eso es muy bueno. Sería absolutamente horrible que hubiera una única cultura que dominara el mundo; sería horrible que se diera aquello de 1984 de las dos culturas que luchan una contra otra. A mí me parece muy bonito que haya cinco o seis grandes culturas y que cada una ofrezca lo mejor a la otra, aunque en este momento tenemos ciertas perspectivas de posible violencia. De todos modos, entre la cultura hindú y la occidental no creo que vaya a haber una gran violencia. Esa es mi impresión.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Cree usted que el terrorismo internacional de corte islamista es una respuesta o un efecto colateral del capitalismo globalizador?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Todo está unido. No sólo del capitalismo globalizador, pero un poco sí. Por lo que he conocido en Palestina, donde he vivido bastante tiempo, diré que los musulmanes se sienten muy, digamos, disminuidos, muy avergonzados, muy aplastados, con razón o sin razón. Ellos sueñan otros tiempos y la respuesta de algunos es esa. De un cruce de gente de muchísimo dinero, de un tipo de cultura técnica muy grande, este llamado terrorismo islamista ha tomado del mundo occidental el tipo de armas y el tipo de formas de hacer los atentados, junto con un tipo de fanatismo más o menos primario que no ha hecho una lectura múltiple del Corán. En ese sentido, como todo está vinculado, la respuesta a este terrorismo islamista es una creación de unos Estados con más violencia. Hará falta en un nivel, pero nunca es la respuesta. La única respuesta de la humanidad es la de crear formas de vida humana que sean agradables, donde sea hermoso vivir y donde occidente aporte al mundo, además de la técnica, gozo de vivir, alegría y otras cosas. Ahí estamos, a ver quién ofrece más, que será quien en el futuro pueda impulsar la marcha de la historia. Estos días se está celebrando el Forum de Barcelona. Yo no he podido ir por estas cuestiones al foro de las culturas y de las religiones, con una gran participación, lo que pasa es que será una participación más o menos formal y lo que importa después es que la gente de pueblo, la gente de uno y otro lugar empecemos a alegrarnos de que los otros sean distintos y de que los musulmanes sean distintos.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MÚÑOZ**: Gabon, Picaza jauna, eta ongi etorri. Le pido disculpas también por la interrupción de las vacaciones. No era nuestra intención agravar la situación que ya de por sí supone comparecer en una comisión de estas características, pero nos pareció —y yo soy uno de los peticionarios de su comparecencia— particularmente relevante su testimonio, y lo está siendo. Esta tarde, en general, nos está reconfortando a muchos esta Comisión, que yo creo que empieza a adquirir una dimensión más relevante que aquella para la que pretendidamente está concebida.

Sin más preámbulos, señor Picaza le haré las preguntas siguientes. Todos hemos leído el libro de Hungtington y las obras de Toynbee y de algunos de sus predecesores, las discutibles teorías del choque de las religiones. Lo que pasa es que a uno le sorprende que personas que pertenecen a lo que se puede considerar convencionalmente como alineaciones políticas progresistas y de izquierdas —me estoy refiriendo, por ejemplo, a Sholomo Ben-Ami— utilicen estos criterios para convalidar ciertas actuaciones, no de su propio partido, el partido laborista, cuando gobernaba en Israel de forma mucho más moderada que los actuales, sino incluso actuaciones del propio Gobierno actual. Ahora parece que va a haber otro Gobierno de concentración diferente entre laboristas y el Likud. Cuando usted hablaba en su último libro de que cierta concepción del sionismo ha desnaturalizado las convicciones pacifistas del judaísmo tradicional, yo no sé a qué tipo de judaísmo se está refiriendo y si realmente reflexiones de personas que pertenecen al mundo de la progresía, al mundo de la concepción de que los conflictos se deben resolver de forma negociada —que es otra expresión que utiliza pero que no sé hasta qué punto es compatible con mantener simultáneamente la teoría del choque de civilizaciones—, hasta qué punto en el Estado de Israel realmente se está produciendo una especie de esquizofrenia intelectual e incluso las personas más progresistas están asimilando determinadas cuestiones —y yo comparto su opinión— que tienen más componente de propaganda política que de una situación sociológicamente real y contrastable. Me gustaría que hiciera alguna reflexión complementaria sobre esta cuestión.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Eskarrik asco zu ere. Gracias a ti también por haberme invitado. Estoy genialmente contento por estar aquí. Además me gusta hablar.

Eso de Israel que tú has dicho. Perdón, que usted ha dicho, me parece un caso extraordinario…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Yo soy de Orozco, me puedes tratar de tú sin ningún problema. Somos del mismo pueblo. **(Risas.)**

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Me parece extraordinariamente difícil. He vivido allí bastante y me siento pesimista. Los pioneros van creyendo el ideal utópico de que va a ser un lugar de diálogo entre unos y otros, pero aquello cayó y han terminado casi, casi dieciocho, diecinueve, veinte siglos de un judaísmo que es ejemplar, un judaísmo sin Estado, un judaísmo sin ejército, un judaísmo que ha tenido también sus grandes problemas pero que se ha mantenido como cultura, cultura social, cultura religiosa, un poco a la deriva, perseguido por unos y por otros, también con grandes poderes, como testimonio de lo que pueden ser en el futuro grupos nacionales, grupos culturales distintos que no necesitan apelar a ejército o a armas para defenderse. Por lo que sea, en el siglo pasado parte del judaísmo, el judaísmo sionista, creyó que había que crear un Estado y lo hizo en circunstancias difíciles y dolorosas, donde tiene la culpa mucha gente. Personalmente, si me pidieran una opinión, con lo que quiero al judaísmo (siendo de Orozco y teniendo por todas partes antepasados de cultura euskalduna conozco mucho mejor la cultura hebrea, casi hablo mejor el hebreo que el euskera clásico), me gustaría que para que el futuro del judaísmo fuera viable renunciaran al Estado confesional, que hicieran un Estado no confesional, un Estado en igualdad de circunstancias entre todos. Es una contradicción que occidente esté apoyando un Estado que no es confesional, un Estado que es de un partido, de un grupo frente a otros, aunque haya cierta democracia interna, que la hay, dentro de los judíos de la zona. Pero si hacen un Estado democrático, dónde empiezan las fronteras y dónde no, lo más seguro es que enseguida va a aparecer la violencia y no tenemos posibilidades de resolver aquello, y una de las grandes excusas para un terrorismo mundial el Estado de Israel. No es fácil resolver eso, no es nada fácil resolverlo, porque los judíos que han nacido allí tienen también sus derechos. La única salida sería olvidarse de cómo se llama Dios, olvidarse de si Dios se llama más Yahvé o se llama más Alá, olvidarse de cómo se ha hecho la religión de una manera o de otra e intentar crear unas cotas de convivencia desde lo cultural básico, desde lo económico, aunque eso es muy difícil y es uno de los lugares donde vemos mayores tensiones y mayores problemas. Lo que allí pase nos va a ayudar a otros a entender el tema. Pero soy bastante pesimista, al menos en lo inmediato, respecto a lo que va a pasar allí. Personalmente, para que el judaísmo siguiera, me gustaría que renunciara del todo a un Estado confesional. Pero entonces habría que pedir a Arabia Saudita que renunciara a un Estado

confesional y habría que pedir también a unos Estados de occidente que renunciaran a ciertas formas de intervención y de pactos unos con otros. Habría que sentar a todos y hacer un poco como esas teorías que tenía Habermas hace un tiempo, que son bonitas, pero eso por ahora no parece que vaya a suceder.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se refiere al patriotismo constitucional.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Por ahí, sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es que si determinados Estados renuncian a su componente confesional y los demás elementos identificadores de la propia noción de estatalidad no existen, la verdad es que comprendo perfectamente su pesimismo. El Estado es la decantación de una serie de valores, metaculturales unos, identitarios otros, de sentido de pertenencia otros, y en el Estado de Israel al fin y al cabo no es la tesis que goce de una legitimidad originaria o una legitimidad de creación, y en tanto en cuanto se conviva con ese problema comprendo las dificultades a las que usted se está refiriendo.

Había otro problema también de naturaleza metacultural que hemos debatido con prolijidad con el señor Castells y con el señor Núñez, que hace referencia y está muy bien precisado en una frase que se le atribuye a usted y es la siguiente: Estados Unidos ve su presencia en el mundo de una manera mesiánica. Yo intuyo lo que se quiere decir en esta expresión. Nosotros hemos hablado mucho a lo largo de la tarde de lo que se denomina técnicamente en el lenguaje o la ciencia política criminalización simbólica. Es más, ciertos partidos políticos que pueden tener presencia aquí se han considerado en algunos momentos de la historia política más reciente de este país criminalizados simbólicamente mediante una identificación subliminal o sutil entre ideología y terrorismo. Al fin y al cabo el terrorismo no es más que la manifestación patológica de determinada ideología, de todas las ideologías, porque no hay ninguna que no recurra al terrorismo antes o después o en unas circunstancias o en otras. Desde esa perspectiva, nos han comentado que en Estados Unidos en este momento, ante la paranoia producida por los atentados del 11 de septiembre y ante la paranoia en pro de la seguridad o el valor de la seguridad, se está produciendo un verdadero deterioro o una verdadera laminación de lo que constituye una parte del acervo cultural y democrático de este país, mediante una eliminación de derechos fundamentales y libertades públicas que allí han existido siempre. Si dentro del propio país se está produciendo un fenómeno de estas características, ante lo que el señor Castells denominaba paranoia en pro de la seguridad o paranoia provocada por al seguridad y por el atentado contra las Torres Gemelas, la proyección, el carácter de potencia hegemónica mundial de Estados Unidos y la capacidad que tenga de ejercer de potencia hegemónica no augura nada bueno para los demás países del mundo. Yo no sé hasta qué punto está contextualizada su frase en una reflexión como la que estoy haciendo. Es decir, si el país que en este momento ocupa una posición de gendarme mundial, el país hegemónico, casi el único país hegemónico tras la ruptura de los bloques, etcétera, está en una situación en donde las libertades públicas y los derechos fundamentales están en un franco retroceso, lo que desde ese país se proyecte nada bueno puede servir para los países que pertenecen a su órbita de influencia. Utilicemos expresiones perifrásticas para no entrar en derroteros peligrosos.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Por eso de haber sido 30 años profesor uno tiene, a veces, estos defectos de palabras. Por ejemplo, lo más bonito que se ha dado en política, que ha sido en occidente la Revolución Francesa, ha desembocado en los mejores, en Robespierre, en un terrorismo de Estado que inmediatamente después de ser precioso, precioso, termina siendo lo más duro que nunca ha existido de liquidación. A veces están muy cerca los extremos. Cuando uno cree demasiado en una cosa es peligroso porque tiende a absolutizar la forma de llevarla, a no ser que —y voy a poner un ejemplo— como Buda o el Jesús originario crean sin ningún tipo de violencia. Después de lo que ha podido decir el señor Castells, que sabe mucho de esto, yo no quiero dar una opinión. Sólo daría la histórica. Estados Unidos se ha formado de aquellos que han ido de Europa, de minorías religiosas, de grupos distintos que han ido a encontrar allí la libertad que en Europa no se les dejaba, desde cuáqueros hasta presbiterianos, católicos y demás, que tienen esa especie de recuerdo de que son un país de la libertad. Y si uno vive allí en el Estados Unidos profundo eso se conserva, hay un tipo de libertad muy grande, pero hacia fuera quizá lo han perdido. Pero junto a eso ya en el siglo pasado había aquella teoría famosa del destino manifiesto, el destino manifiesto de Estados Unidos, que es la experiencia suya de haber mezclado culturas y gentes creando una democracia y extenderla al mundo entero. Hacer eso de una manera un poco barata y a través de las armas y de las guerras es peligrosísimo, y algunos creen que es lo que está haciendo actualmente cierta política de Estados Unidos, no toda pero cierta política. A mí me gustaría que Estados Unidos resuelva su problema, que no se crea con el destino manifiesto de llevar democracias al mundo —aunque la suya ha sido una democracia bonita y su Constitución es un ejemplo para las constituciones del mundo, aunque han tenido muchos problemas— y que junto a esta cultura liderada por Estados Unidos se considere de igual fuerza la cultura china, la cultura hindú y otras, que también tienen tradiciones y tenemos que aprender unos de otros. Entonces, en este momento, si la política norte-

americana cree demasiado en que tiene que liderar y llevar adelante unos proyectos de pacificación mundial, es peligrosísimo y termina siendo patológico, y crear una seguridad a través de cualquier tipo de escudo de armas a la larga es imposible. Estoy convencido que el hombre va a tener futuro, no a través de seguridad de armas, sino a través de una transmisión pacífica de la vida. Estados Unidos tiene muchas reservas y habrá que ver qué es lo que saca en el futuro, pero no me disgustaría que Estados Unidos como política hegemónica económica mundial cesara pronto, ya, pero son otras cuestiones, ¿verdad?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí y sobre todo cohonestada esa presencia hegemónica con Dios, como usted bien dice, efectivamente, lo cual parece que le da una legitimidad absolutamente omnicomprensiva.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): En ese sentido, Estados Unidos no tiene miedo de invocar a Dios en el Parlamento o de invocar a Dios en las grandes ceremonias o de que un presidente vaya diciendo Dios me ha dicho, cosa que, entre nosotros, gracias a Dios, está a un lado. No me parece bueno que en la Constitución europea —soy católico al extremo, como mi aitita, como mi abuelo— aparezca que la religión de Europa es la cristiana, aunque se puede decir históricamente que aquí ha habido cristianos, musulmanes, religiones tradicionales, vamos, como un prenotando histórico sin darle ninguna importancia, que ha habido otras cosas también muy importantes. La unión política que tenemos que hacer tiene que ser sobre unas bases que son de convivencia racional y demás y, después, pedirle a las religiones que desde fuera, con gran fuerza, incentiven deseos de libertad, de algo así como gratuidad, que se da muy poco en las políticas de este mundo, de perdón, que sin eso no hay absolutamente nada. Si se lleva al límite la teoría de que donde se hace se paga y el que las ha hecho las va a cobrar, así terminamos matándonos todos al final, y Estados Unidos todavía no lo ve del todo claro, al menos ciertos políticos, pero es así en todo el mundo, no solamente en Estados Unidos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una última pregunta, señor Picaza. Se ha tenido acceso a cierta información a través de los medios de comunicación teóricamente secreta o clasificada, en donde parece que ya existe una implantación de movimientos terroristas islamistas que merecen una reflexión profunda y sobre todo preocupación por su capacidad potencial. Aquí se habla de la presencia ya de los Hermanos Musulmanes, de Ansar al Islam, de Al Qaeda —con todo lo poliédrico que pueda ser Al Qaeda—, de miembros de la Yihad Islámica, de muyahidines afganos… Parece que todo esto ya tiene cierta implantación e incluso se ha llegado a comentar en algunos medios de comunicación en el día de hoy sobre lanzamientos de *fatwas* por parte de algunos imanes de mezquitas en el Estado español. ¿Realmente está fallando la política de integración o la política proactiva hacia la integración que usted proclamaba y se están produciendo desviaciones que pueden llegar a una situación de conflictividad verdaderamente preocupante, de gran dimensión?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): ¿Está fallando? No lo sé, eso es muy difícil. Yo creería que no se ha hecho lo suficiente, eso está claro, pero es dificilísimo hacerlo mejor. Entonces, para hacerlo mejor, hay que partir de que nadie tiene la verdad, de que estamos haciendo un camino, de que si han venido a trabajar, tienen derecho a tener su religión y hay que dejarles espacios, de que está terminándose un tipo de Estado unificado donde hay una doctrina y una teoría para todos. Después, si hay esa implantación de grupos, no lo sé, no he seguido demasiado estas cuestiones, pero tengo la impresión de que eso hay que combatirlo básicamente desde dentro, de que los mismos musulmanes vean —yo creo que hay muchos que lo ven— que ese es un camino equivocado para el progreso del islam y para su presencia en nuestra cultura. Evidentemente, vamos hacia una cultura múltiple y habrá que aceptarlo así, de tal manera que el Estado no va a tener la posibilidad ni va a querer imponer un tipo de cultura a los diversos componentes de un Estado como puede ser el nuestro. Es evidente, hay unas tradiciones muy bonitas, hay una serie de cosas que nos vinculan, pero después hay cantidad de cosas que van a ser distintas, sobre todo si es que vamos a tener dentro de poco 2 ó 3 millones de musulmanes en este país viviendo en paz y en armonía. Entonces, ¿que puede haber peligro? Yo creería que sí, que en el próximo futuro puede haber peligro y que el peligro no se va a resolver sólo con cuestiones policiales y políticas, aunque habrá que hacer lo mejor que se pueda; que la solución está en la transformación de unos y de otros, aunque con dificultades, como decía. Ayer estuve viendo esos castillos todavía de hace mil años. Llevamos mil años de pequeña batallita entre cristianos y musulmanes y esto no se arregla en un día, ¿verdad?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ: (Termina su intervención en euskera.)**

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): **(Termina su intervención en euskera.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Señor Picaza, gracias. Muchas de las preguntas que le iba a hacer sobre el choque de civilizaciones ya se las han hecho y otras las ha dejado muy claras. Le voy a hacer sólo dos preguntas. ¿Cuál es el significado de la shura, que se refiere al castigo de los que no creen? En segundo lugar, en el marco de esta primera pregunta, me gustaría que nos dijera si cree que el 11-S y el 11-M pueden tener algún significado simbólico o es puramente casual.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Respecto a lo primero le puedo responder con cierta facilidad. En cuanto a lo segundo, no tengo datos suficientes. Que los que no creen vayan a ser condenados era algo común en las diversas religiones de entonces, algunas con una interpretación dura de la visión y la voluntad de Dios. En el islam tenemos dos perspectivas. Una primera es que hay que someterse a Dios. Someterse significa pacificarse. Islam viene tanto de pacificación como de sumisión, de tal manera que los que no se someten a Dios quedan en cierto modo destruidos. El islam tampoco conoce un tipo de infierno como lo ha conocido la tradición occidental. Más que infierno, habría una destrucción de aquellos que no viven de acuerdo con la revelación de Dios. Por otra parte el islam, al menos en sus formas más fuertes, cree de tal manera en lo divino que nosotros vamos como a integrarnos en lo divino y, de una manera o de otra, todos volvemos a lo divino. El gran problema del islam es que les cuesta más que a los cristianos tradicionales la libertad humana. Parece que está todo un poco más determinado por un tipo de —nosotros lo hemos calificado de fatalismo, pero a ellos no les gusta esta palabra— voluntad o misterio de Dios. O sea que por una parte hay una condena de aquellos que no creen, pero por otra hay una vuelta de todo a Dios, de tal manera que no hay posibilidad de infierno. Lo que ha atraído al islam a los españoles que conozco que se han hecho musulmanes es esa especie de mística, mística libre, sin estructuras eclesiales o doctrinales, en la línea de aquellos viejos místicos, por ejemplo, Ibn al Arabi, de Murcia, y de los que ha habido en Al Andalus hace una serie de siglos, de los sufíes. Suelen ser musulmanes no del todo ortodoxos o de una Sharía estricta, sino de una especie de esoterismo, de religiosidad interior.

Respecto a lo otro que me ha preguntado, no lo sé. Si antes de unas elecciones hay un atentado, si está preparado… eso lo tendrán que saber ustedes mucho mejor que yo. Uno sospecha que sí, pero no tengo yo datos para decir con precisión por qué han elegido España, si les ha resultado así más fácil. Eso lo tendrán que saber mejor que yo con los datos que ustedes tienen, aunque intentando olfatear uno puede sentir que sí, que era una fecha simbólica, que España era un país que podía mantener en ese momento una cierta pretensión de ser atacado, porque representaba ciertos intereses y demás, aunque eso puede ser más palabra que otra cosa, pero puede ser que sí. Esto tampoco significa que cambiando la política española no vaya a haber atentados, que pudiera haberlos también, pero, bueno, creo que fue una fecha simbólica, sin tener razones para poderles decir cómo fue, porque no las tengo.

El señor **HERRERA TORRES:** Otras preguntas son si usted cree que el islam es una religión compatible con la democracia; si los valores que expresa el islam no son compatibles con la democracia; si hay una violencia intrínseca en el islam o, por el contrario, que es mi opinión, que hay interpretaciones del islam que pueden dar lugar a la violencia; si el islam discrimina explícitamente a la mujer o bien que hay interpretaciones del islam, y también es mi opinión, que pueden discriminar a la mujer. Lo digo porque frecuentemente cuando hablamos de desintegración sin absorción difícilmente se puede dar la integración sin la asunción del otro, sin reconocer los valores positivos del otro. Por tanto, en un contexto donde vamos hacia una sociedad intercultural, donde lo propio también va a ser el islam, ¿es compatible una visión que entiende el islam como una religión de segunda o es incompatible con la democracia, con esta integración y este camino hacia una sociedad intercultural?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): El islam originario fue muy demócrata. Fue una especie de pacto de jeques, de tribus, de padres de familia, de grupos de hombres en torno a Mahoma, o sea, que ese testimonio sí lo tienen. Mahoma fue un hombre que recibió palabras de Dios, pero al mismo tiempo aparece vinculado con los diversos jeques o padres de los grupos familiares y tribales y prácticamente todo se hacía en asamblea, de tal manera que tienen la base para una democracia, siempre que abran ese abanico y en vez de ser los representantes de las familias se pase a todos y siempre que en eso se integren hombre y mujer de formas distintas. A lo mejor la visión del hombre y la mujer para el islam va a ser un poco distinta de la nuestra, pero tienen posibilidades de hacerlo, y por la misma presión social y demás, un tipo de poligamia se va a superar, a mi juicio, con bastante rapidez y las mismas circunstancias de estudio y de posibilidades de trabajo van a hacer que hombres y mujeres puedan contribuir a una visión del islam distinta, pero eso todavía tendrán que hacerlo ellos y no lo van a hacer en un año ni en dos, aunque hay grupos musulmanes que ya lo están haciendo bastante bien. Yo creo que el islam tiene posibilidades. Algunos le dirán a usted que no, que es muy difícil, que el islam tiene todo marcado desde arriba, que el islam es un sometimiento, pero sometimiento ¿a qué? ¿Al Corán? ¿Y el Corán interpretado por una asamblea de creyentes? Yo he encontrado muchos musulmanes que me dicen: nosotros tenemos mucha ventaja sobre ustedes, porque lo que diga el Papa usted lo tiene que aceptar y entonces usted tiene una especie

de visión monolítica, piramidal, mucho más fuerte que nosotros. Y yo le respondo: bien, pero esa es una visión del Papa que no es universal, con las diversas teorías que puede haber sobre el Papa, y sobre todo la afirmación de que en Occidente, gracias a Dios, hemos separado la Iglesia del Estado. Me parece muy bien que haya una religión muy importante que sea como un fermento, un acicate y todo eso, pero que queremos arreglar los problemas sociales y económicos desde perspectivas de diálogo entre todos, de tal manera que según el Evangelio el denario es del césar y tiene que administrarlo bien y la espada la lleva el césar, según aquella carta de san Pablo a los romanos, y lo tiene que hacer bien, pero la religión no intenta meterse ahí, no intenta dictar lo que tiene ser el denario bien administrado en forma social ni la espada, sino que intenta dar unos motivos para vivir, una especie de esperanzas, utopías y demás y que eso ya se ha hecho en Occidente. El musulmán te dice: ustedes en Occidente han destruido la religión y ustedes en Occidente ahora sólo son un grupo de capitalismo duro, sin alma ni corazón donde la religión ya de hecho no existe, y usted no me venga con cuentos de que en Occidente la religión es un puro folclore o una pura realidad intimista que ya no importa nada. Nosotros, en cambio, unimos lo religioso y lo social y queremos ser fieles a lo que es la voluntad de Dios. Eso es muy bonito, pero puede ser muy peligroso si es que eso no va tamizado o cernido a través de diálogos, de pactos y de democracias. El camino tendrán que hacerlo ellos, yo creo que lo pueden hacer y Occidente tendría que enseñarles quizás a los mejores musulmanes que se puede ser espiritual, hombre de unos convencimientos religiosos perteneciendo a la democracia occidental, y la democracia occidental en sus formas capitalistas duras a lo mejor tendría que cambiar, pero entonces a lo mejor tendría que cambiar el tipo de semicapitalismo de jeques musulmanes que se aprovechan de ciertos tipos de ventajas económicas. Habría que hacer un camino entre todos donde todavía no sabemos lo que va a pasar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO: (Inicia su intervención en euskera.)** Pedía disculpas por el retraso en la comparecencia del señor Picaza, y en esta tarde en la que la interculturalidad parece un objetivo de todos, comparecientes y también comisionados, qué menos que saludarnos en una de nuestras lenguas, en euskera.

Señor Picaza, ha quedado bien acreditado su conocimiento de la relación entre religiones, tema en el que usted es experto, y acreditado también su conocimiento de determinadas comunidades musulmanas, incluso sobre el terreno. Por lo tanto, entiendo que puede ser usted para nosotros hoy —y salgo del tema que ha sido motivo general de cuestionario por parte de mis compañeros— testigo especial respecto a las impresiones —no le pido datos— que usted tuvo el 11 de marzo. Lo digo porque ha sido usted hasta el momento el más contundente en decir que durante media hora dudó —lo ha dicho así al principio de su comparecencia—, pero que a la hora ya tenía claro que desde luego ETA no era y que aquí había un atentado de un corte que tenía más que ver… Eso le he entendido y quería que nos los aclarase.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Yo tengo 60 años, soy euskaldun, he vivido en unos climas políticos bastante conflictivos, aunque he vivido apartado, he sido de niño desterrado por las políticas que había entonces porque mi madre, mi ama, era de un partido euskaldun, he vivido por ahí fuera y he tenido amigos que han estado metidos en esta cosita llamada ETA más o menos. Entonces a mí no me olía, por esta cosa de la intuición, personalmente, no tenía razones. A mí no me olía, no tenía razones y por lo tanto no puedo demostrar nada ni a un político ni a la policía. Cuando me dijeron que había sido ETA pensé que tendrían razones, pero cuando dijeron parece que, pues no me parecía. Simplemente es eso, quizá porque he vivido más en Salamanca que en Orozco, pero, habiendo vivido toda mi infancia y teniendo mis amigos en Orozco, en Bilbao o donde sea, sin estar metido en los pequeños conflictos de carácter nacionalista o nacional o del llamado terrorismo de un tipo o de otro, no me parecía. No tenía demasiadas razones, pero no me parecía. Por otra parte, a lo mejor como euskaldun quería que no fueran los de la ETA —no sé si me explico—, que también puede influir en todo eso. Sin estar del todo dentro, parecía que no, pero esto no se puede probar. ¿Me entiende?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Por eso le he pedido sus impresiones, señor Picaza, y si en los datos en torno al tremendo atentado que tuvo lugar el 11 de marzo usted fue capaz, dado que es conocedor de determinadas culturas, de detectar —hablo de sus impresiones— algunos datos que le llevaron a pensar que tenía más que ver por el modus operandi con otro tipo de actividades terroristas y no con la actividad terrorista de ETA.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Sí, pero yo esa mañana tampoco estuve atento ni a la radio ni a la televisión. Estaba haciendo un libro, tenía muchas cosas que hacer, de vez en cuando le pedía a alguien que me dijera qué decían y oí que bastante pronto surgieron voces que aludían al terrorismo islámico, bastante pronto, pero no sé cuándo, si a la hora, si a la media si a las dos. Alguien lo dijo por ahí y entonces me pareció coherente y dije con convencimiento que me parecía coherente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Le pareció más coherente?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Podía ser lo otro, porque aquí nunca sabemos nada y supongo que la policía no tendría que dejar ni una pista porque para eso son profesionales, pero me parecía más coherente por lo que yo sé, por lo que yo he vivido, sobre todo por el tiempo que he estado en Palestina, que allí sí que se ven las cosas con bastante claridad. Allí se ven todos estos conflictos de un tipo y de otro, y lo que aquí es un problema pequeño allí es un problema de vida o de muerte radical, porque aquí es un problema pequeño, después de todo es muy pequeño este problema, pero allí es un problema radical, de vida o muerte, de que el Estado desaparezca de una manera o de otra, de que mueran todos los días muchos. Uno tiene una pequeña sospecha y eso es lo que yo tenía.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Gracias, señor Picaza. Le voy a hacer solamente dos preguntas con ánimo de que, si lo desea, pueda volver a su lugar de vacaciones. No sabe lo que nos alegramos algunos de las manifestaciones que usted ha hecho sobre el laicismo, sobre la escuela laica y sobre la enseñanza de la religión en la escuela laica y más viniendo de usted. ¿No le da la impresión de que sería positivo y razonable que, al igual que los pastores protestantes o los sacerdotes católicos, los imanes musulmanes pudiesen cotizar a la Seguridad Social y estar adscritos a la misma aquellos que se dedicasen en exclusiva a su actividad religiosa? Le hago esta pregunta casi de sopetón porque esta es una de las propuestas que se han hecho hace escasas semanas para normalizar el fenómeno religioso musulmán en España por parte del Gobierno actual. ¿No le parece a usted esto razonable para que una parte de la ciudadanía, de la sociedad, que son musulmanes, deje de sentirse discriminada?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Eso que usted ha dicho, perdone, es muy bonito, pero no es nada claro. ¿Me permite hablar así, con corazón?

El señor **HERNANDO VERA:** Por supuesto.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): La palabra laico me gusta, pero un laico que no sea laicista, en el sentido de que lo religioso se vea con otros valores, con una cordialidad, como a todo lo humano. En España hemos tenido el riesgo de entender lo laico como anticlerical o antirreligioso. Si va por ahí, nada, porque entonces vamos en contra de algo que pertenece a la cultura, a la tradición y a los sentimientos de mucha gente. Si lo laico es ver todos los elementos culturales con una grandísima cordialidad, con un grandísimo respeto, donde nadie quiera ir en contra de nada, yo soy partidario de una escuela pública donde se enseñen las religiones más que ahora, bastante más que ahora, como fenómeno cultural vinculado a la historia, al arte, a la persona y a una serie de valores profundos. Si a eso usted lo llama laico, bien, me quedo con la palabra, que no sea confesional ni propaganda al servicio de una determinada religión. En ese sentido, me gustaría que en la escuela hispana hubiera desde principio al fin posibilidades de estudio de las tradiciones religiosas, con los acuerdos normales que se hayan hecho. Yo personalmente soy de la opinión que los acuerdos que se vienen haciendo desde el Concordato hasta ahora entre el Episcopado español y las diversas políticas que ha habido, los que han mandado, que deben ser todos los partidos, no son los más coherentes, por una serie de razones, porque no quiero ninguna situación de ventaja para mi Iglesia católica, por principio, porque entonces me siento mal, y no quiero ninguna situación en que unos dicten a otros, sino que se hagan unos pactos que puedan permanecer, no que cae un Gobierno y cambian. Es vergonzoso este hecho que se ha dado en España estos últimos meses de que había preparadas unas asignaturas de religión y ahora se van a quitar porque ha entrado un Gobierno distinto, de un tipo o de otro. Lo digo porque estaba preparando unos textos de cultura y religión de un tipo y todo eso ha caído. Que se pongan de acuerdo en todas estas cosas, que sea un acuerdo no de un partido sino de los españoles como tales, por encima de partidos, y que se haga una cosa laica, pero para eso tienen que colaborar también los obispos diciendo: nosotros ahora renunciamos a una serie de ventajas que hemos tenido. De lo contrario no se puede jugar.

Después de eso, que coticen a la Seguridad Social es algo muy complejo. ¿Sabe por qué? Yo he trabajado en una universidad católica como profesor de teología durante 30 años en las cotas más altas y no tengo ninguna Seguridad Social, porque he trabajado según el Concordato que hubo en España el año 1976. Soy una especie de voluntario religioso. No he cotizado. Por tanto, tengo que trabajar para poder tener un futuro. Es decir, que las cosas no están claras por ahora por razones de un tipo o de otro, y aquí tendremos que jugar claro todos, partidos políticos e iglesia, y donde no haya vencedores ni vencidos, donde se intente respetar las grandes tradiciones religiosas, donde en España se enseñe cristianismo quizás un poco más en cantidad, que se dediquen cuatro clases y al budismo una a lo

mejor, haciendo cómputos, con una especie de racionalidad, con una grandísima bondad, porque todo lo humano es bonito, aunque haya tenido en la historia cantidad de cosas desagradables, como han tenido en la historia española cosas desagradables cierto cristianismo y cierto islam.

El modo como se financie a los clérigos va de diversas maneras. Eso ya se verá. Si hay personas que están dedicadas a una atención religiosa que van a tener un sueldo más o menos vinculado al Estado, me siento un poquitín nervioso, no lo veo nada claro. Creo que la solución actual del Estado español, a mi juicio, no es la mejor que pueda haber. Me gustaría por tanto que las actividades religiosas, en plano religioso, no fueran retribuidas; en plano cultural, sí. ¿Cómo se hace ese encaje de bolillos? Para eso están ustedes, que son los políticos y tienen que tratarlo con los representantes de las iglesias, pero no me parece muy bonito porque yo me siento hipotecado si es que viene dinero directa o indirectamente del Estado español a la Iglesia católica, porque no quiero que venga, pero habrá otros que piensen de distinta manera, hay muchísima gente que piensa diferente. No sé si me he explicado. La enseñanza laica, sí, pero es que en este país laica significa anticlerical y entonces sí que no hacemos ningún favor ni a la cultura ni a la historia hispana ni a la historia mundial, porque yo creo que la religión es un dato de la historia y es bonito que se enseñe con normalidad, ni anti ni a favor, en la escuela pública.

El señor **HERNANDO VERA:** Evidentemente yo me refería a un tipo de laicismo, de laico, al que usted aludía. Creo que es el mismo. Anticlerical tiene unas connotaciones históricas en España que yo creo que están incluso trasnochadas.

Otra pregunta que quería hacerle es cómo ha observado usted el desarrollo de la comunidad religiosa musulmana, de los inmigrantes musulmanes que han venido a España en los últimos años como comunidad religiosa. Da la impresión de que ha habido cierta *guetización* de estas personas, en el sentido del que el gueto es protector, en el gueto la gente se siente bien, se crea una red de solidaridad. Eso les ha llevado a producir cierto rechazo en el resto de la ciudadanía o a que se les visualice de una forma un tanto especial. ¿Cómo ha observado usted el desarrollo de estas personas como comunidad religiosa, no tanto desde el punto de vista sociológico, laboral o económico, sino como comunidad religiosa?

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Yo he sido 30 años profesor de religiones clásicas. Pregúnteme usted sobre el Corán, pregúnteme sobre los primeros siglos del mundo musulmán. No he estudiado sociológicamente este fenómeno en España, porque no me ha tocado —ha habido otros que sí lo han hecho—, y por tanto no tengo una opinión fundamentada para decir cómo ha sido. No lo sé. Usted dice que hay necesidad de un gueto, es evidente. Vienen grupos de fuera y tienen que encontrar un lugar donde dialoguen y donde se encuentren, porque de lo contrario la vida humana es muy difícil, y uno de esos lugares, quizás el más importante para ellos, ha sido un lugar de reunión religioso-social. El tiempo de presencia musulmana fuerte en España es todavía corto, son qué, ¿veinte, treinta años? El ejemplo a estudiar sería el de Francia, cómo han ido, cómo muchos se han integrado y cómo Francia ha logrado unos consensos más grandes que aquí, aunque todavía hay cuestiones marginales que no tienen resueltas, como el chador, pero son cositas pequeñitas. No le puedo decir cómo ha ido, porque todavía no tenemos distancia histórica, aunque diría que a lo mejor no ha ido tan mal por ahora. Por lo que yo siento, está claro que entre el grupo de musulmanes hispanos hay algunos que se pueden llamar a un tipo de violencia, porque son grupos marginados, con un tipo de cultura, y son caldo de cultivo evidente, como también son caldo de cultivo de cárcel ciertos grupos sociales, porque uno sabe perfectamente de dónde salen las gentes que van a la cárcel, pero que el conjunto del mundo musulmán sea un caldo de cultivo para el terrorismo yo diría radicalmente que no. En ese sentido, la mejor manera de actuar, a mi juicio, es desde una perspectiva social, ofrecer una especie de cultura de colaboración, de estudios, y una vez que se vayan introduciendo en ese mundo verán como hay otras perspectivas. Como católico —que ya me han dicho que soy católico desde dos puntos de vista—, pediría a Dios que les vaya muy bien a los musulmanes, porque eso es propio de un cristiano, pedir que al prójimo le vaya muy bien, que ellos, como musulmanes, tengan una cultura y tengan unos desarrollos y que aprendamos unos de los otros, porque sería muy triste que nosotros no pudiéramos aprender también de ellos. No tengo distancia suficiente para ver cómo han sido los desarrollos en los últimos diez o quince años.

El señor **HERNANDO VERA:** No hay más preguntas. Gracias por su generosidad y por su paciencia.

El señor **PRESIDENTE:** Para alguna precisión, la señora Castro me está pidiendo la palabra.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Simplemente es una puntualización que el señor Picaza me puede contestar simplemente con un sí o con un no. Creo que le he entendido en sus últimas afirmaciones que es partidario de que en un Estado laico como el español en la escuela pública se impartan unas clases de historia de las religiones, como sucedía hasta el pasado 14 de marzo. Simplemente contésteme con un sí o con un no.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Sí. Historia de las religiones y teoría de las religiones, y después que cada grupo haga la enseñanza confesional de manera independiente. Si hay pactos en los que le pide el local a la escuela, esos son pactos puntuales que tendrá que ver después el jefe de escuela, pero que se hagan dentro de cada grupo religioso confesional, porque la escuela pública no está para crear cristianos, sino para formar ciudadanos que dialoguen y demás. Esa sería mi opinión; otros no piensan así, claro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Ya lo sé. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Picaza, por acompañarnos esta noche en esta Comisión. Le pido disculpas otra vez por el alargamiento del tiempo. Esperamos que las aportaciones que ha hecho hoy sirvan para enriquecer las conclusiones de esta Comisión. Muchas gracias.

El señor **PROFESOR EXPERTO EN HISTORIA DE LAS RELIGIONES** (Picaza Ibarrondo): Muchas gracias a todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE:** Se levanta la sesión.

Eran las diez y treinta minutos de la noche.

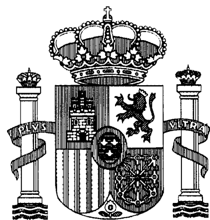
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 6**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 12 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 15 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL SEÑOR MAGISTRADO-JUEZ TITULAR JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL (GARZÓN REAL). (Número de expediente 212/000097.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la primera comparecencia prevista para el día de hoy, y recibimos a don Baltasar Garzón Real, magistrado-juez titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional.

He tenido la oportunidad de intercambiar algunas palabras con el señor Garzón en relación con la comparecencia y le he trasladado el objetivo del trabajo que estamos llevando a cabo, que tiene que ver no solamente con los acontecimientos vividos el 11 de marzo, sino también con la tarea que tiene esta Comisión de conocer todo lo relacionado ante un nuevo fenómeno terrorista en el mundo occidental y particularmente en España, como es el terrorismo islámico, y las medidas que pudiéramos impulsar que permitan mejorar las condiciones de seguridad de nuestro país.

Para dar comienzo a la comparecencia, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Garzón Real.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Buenos días.

Voy a hacer una brevísima introducción y después estoy a su disposición para las preguntas que quieran hacer. La intervención se refiere al acuerdo del Consejo del Poder Judicial —supongo que habrá sido remitido a esta Comisión y si no tengo aquí el acuerdo que me remitieron a mí— en el que se establecen los márgenes y las limitaciones de mi comparecencia. Si les parece se lo leo y si no es necesario no lo hago.

El señor **PRESIDENTE:** Adelante.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Conceder al magistrado don Baltasar Garzón Real, titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, el permiso extraordinario para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público previsto en el artículo 239 del reglamento de la carrera judicial a fin de que pueda comparecer ante la Comisión parlamentaria constituida en el Congreso de los Diputados para investigación sobre el 11 de marzo de 2004, ante la que ha sido citado para el próximo día 15 de julio a las 9 horas. Segundo, procede asimismo señalar que, dada la condición profesional del magistrado requerido de comparecencia, en su transcurso no podrá de ningún modo referir información relativa a los hechos, organizaciones o personas que estén siendo objeto de instrucción actualmente en el juzgado del que es titular o que hayan sido objeto de diligencias anteriores. Tercero, tampoco podrá extender la información requerida a hechos, personas o circunstancias que, aun figurando en diligencias judiciales objeto de investigación por otro órgano español o extranjero, hayan sido conocidos por razón del cargo que ostenta el compareciente.

Esa es la limitación que establece el Consejo del Poder Judicial a quien me dirigí una vez que recibí la comunicación de comparecer en esta Comisión. Quizá para adornar un poco lo que el acuerdo del Consejo dice, tan sólo indicaré que desde 1989 vengo desarrollando investigaciones relacionadas con el terrorismo internacional, aparte de otras materias que no son propias de este momento y, en concreto, el terrorismo relacionado con el integrismo islamista. Desde 1990 han sido varias las investigaciones desarrolladas hasta el día de la fecha. En cuanto al contenido de las mismas, salvo aspectos laterales, o estadísticos u otros que no sean el mismo contenido en sí de la investigación, por la limitación impuesta por el Consejo y por la propia ley, estoy enteramente a su disposición para hablarlas porque quizás enmarquen el conocimiento que se me atribuye por la Comisión o por aquellos que han pedido mi comparecencia en estos temas. A partir de este momento quedo a su disposición y al final sí me gustaría exponer unas conclusiones, si el señor presidente lo considera oportuno.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garzón.

Para iniciar el turno de preguntas de los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Atencia Robledo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Garzón, el Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer su comparecencia, su presencia en el día de hoy. El hecho de que sea obligada legalmente no obsta para que se produzca este agradecimiento.

Nuestro grupo no había solicitado su comparecencia, es más, había trasladado a la propia Comisión su criterio de que, por las limitaciones de carácter legal u otras circunstancias, no consideraba necesario que compareciera ningún juez o magistrado de la Audiencia Nacional ni incluso del ministerio público. Una vez que se acordó en el seno de la Comisión su comparecencia, a nosotros nos parece bien y agradecemos su presencia, aunque sabemos que se producen una serie de limitaciones que, como S.S. acaba de indicar, se

refieren al propio alcance del conocimiento de cuestiones que directamente, en función de su actividad profesional, ha podido conocer, sin perjuicio de que podemos entrar en cuestiones de carácter más general, de acuerdo con la resolución del Consejo General del Poder Judicial. Señor Garzón, no quiero desaprovechar la oportunidad de mostrarle, en nombre de nuestro grupo, el respeto profundo que nos merece como persona y como profesional; un respeto, asumido por la sociedad española, por el trabajo incansable que ha realizado y está realizando, especialmente en la lucha contra el terrorismo. La profesionalidad y los éxitos de su labor tienen su reflejo en la democracia española y quiero formal y públicamente, en el seno de esta Cámara, reconocérselo.

Señor Garzón, como le habrá indicado el presidente, esta Comisión de investigación fue creada por el Pleno del Congreso de los Diputados con el objetivo primordial de esclarecer los hechos sucedidos entre los atentados del 11 de marzo y el día 14 y sus antecedentes y consecuentes. Las cuestiones que le plantearía en este primer turno irían dirigidas en primer lugar a lo que pudiera incidir en los atentados en la medida en que las limitaciones a que está sometido le permitan informarnos y, después, entraré en los aspectos relativos a la lucha contra el terrorismo, especialmente el terrorismo de corte islamista.

La primera cuestión es muy genérica, pero después entraré en lo acaecido el 11 de marzo. ¿Considera usted que el terrorismo es hoy la mayor amenaza que tiene el mundo?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): A una pregunta tan genérica es difícil contestar con contundencia porque en el mundo hay muchos problemas y muy graves, pero sí diría que es una de las preocupaciones, una de las amenazas más importantes y, sobre todo, en determinados países que históricamente se han desvelado como objetivo de acciones terroristas, tanto de corte internacional como internas. No cabe duda de que España ocupa uno de esos principales lugares. Quizá, y pasando por alto —no porque no tenga importancia, sino por el tiempo ya transcurrido— la década de los ochenta, en que en España hubo importantes atentados no solamente de la organización terrorista ETA, sino del terrorismo internacional, como el del Descanso, en 1984, a partir de la década de los noventa se comienza a perfilar un fenómeno nuevo —al menos para nuestro país—, en el que determinadas organizaciones tienen una incidencia especial en otros puntos del globo, como sucede en el norte de África, en el Magreb y en particular en Argelia, con la aparición del GIA, fenómeno que se produce como consecuencia de la finalización de la guerra en Afganistán, con la expulsión de las tropas soviéticas y la aparición de lo que se conoce como los árabes afganos, que eran los muyahidin es que previamente habían participado en la guerra contra los soviéticos y que a partir de 1991 comienzan a volver a sus puntos de origen unos, y otros se quedan durante el tiempo de la guerra civil que se desarrolla después de la salida de los soviéticos. Ahí ya comienza a tomar una presencia importante la persona de Osama Bin Laden, que posteriormente sería el catalizador de todas estas iniciativas, de todos estos grupos, liderando primero Maktab ul-Khedamat, organización de la que nace Al Qaeda. Posteriormente, a partir de 1998, con la declaración de la Yihad internacional, con la creación del Frente Islámico internacional contra los judíos y los cruzados, que es una especie de coordinadora de grupos y grupúsculos terroristas, que van a dispersarse a lo largo y ancho del mundo. En España esa incidencia es importante, pero sólo relativamente por cuanto no se percibe en ese momento que España o cualquiera de sus intereses vayan a ser objeto de estas acciones terroristas que ya se estaban produciendo desde 1991 en otras partes del mundo, principalmente contra intereses norteamericanos. España durante toda esa época es utilizada como base de reavituallamiento, como lugar donde se acoge a estos muyahidines, lugar donde se facilita la entrega de documentación falsa, de pasaportes, tarjetas, etcétera. En ese marco es en el que desde 1991 se comienzan investigaciones en España en la Audiencia Nacional sobre el terrorismo integrista islamista o terrorismo internacional. Hasta ese momento se habían producido investigaciones del otro tipo de terrorismo árabe que ya finaliza con la década de los noventa. Probablemente hay un momento importante, si no recuerdo mal en 1989, cuando se descubre un barco que trae un cargamento de explosivos en latas de conserva por el puerto de Valencia. Es ahí donde se inicia la atención por parte de la Comisaría General de Información principalmente, porque la Guardia Civil comienza bastante tiempo después a ocuparse de este tema. De modo que el peso principal de esas investigaciones las ha llevado la Comisaría General de Información, la unidad de información exterior, que ya por aquella época desarrollaba esas investigaciones y en un tanto por ciento muy elevado las he dirigido yo o mi juzgado y la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Esta es la situación hasta el 2001 en que se producen los atentados del 11 de septiembre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le agradezco esta introducción como marco general, sin perjuicio de que después podremos entrar en algunos aspectos más.

Me gustaría centrarme en los atentados en la medida en que usted pueda decirnos algo. ¿Dónde estaba usted el 11 de marzo? ¿Dónde le cogen a usted los atentados?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No creo que eso afecte al secreto de

ninguna causa. Ese día y los días sucesivos fueron muy confusos, hice bastantes cosas, pero creo que me enteré de los atentados yendo en el vehículo oficial que me transporta, a través de la emisora de policía, en las comunicaciones internas que se producían sobre las 7:45 de la mañana aproximadamente. Recuerdo que hablé con mi compañero Juan del Olmo y como él estaba de guardia le dije: Creo que ha habido un atentado. Me dijo: Sí. Acabo de oírlo. Le pregunté: ¿Te vas a ir para allá? Y me respondió: Sí, sí, lo voy a hacer. Dentro de un rato voy a ir a la Audiencia y después me iré para allá.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted ha dicho que se fue a la Audiencia y después se fue para allá, ¿usted fue a Atocha o algún sitio?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Sí, sí. Yo estuve en los diferentes escenarios de los atentados; en Atocha, en la calle Tellez, en el Pozo del Tío Raimundo y en Santa Eugenia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y cuando estuvo usted en Atocha qué vio que pueda contarnos.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Lo que vi fue un espectáculo absolutamente dantesco; un montón de chatarra, de restos humanos, de cuerpos destrozados. La verdad es que era un espectáculo bastante terrible. Probablemente el más impactante que yo haya podido ver y espero que sea el último que vea.

No había ya personas heridas, habían sido retiradas porque hasta que la comisión judicial fue, que estaba integrada por varios jueces de la Plaza de Castilla y por dos jueces de la Audiencia Nacional, no se había permitido la entrada; una vez que se permitió, el espectáculo era realmente espeluznante.

El señor **ATIENZA ROBLEDO:** Cuando llegó a Atocha, ¿habló con alguien de la policía que le pudiera dar alguna información en relación con los atentados, los explosivos y con cualquier otra circunstancia?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Sí, cuando llegué había un fiscal, creo que estaba Enrique Molina —Juan del Moral venía conmigo— y también el fiscal-jefe de Madrid, que llegó más o menos al mismo tiempo; allí ya estaba el juez, Ismael Moreno, haciendo las labores propias de levantamiento y demás. Cuando llegué, aparte de saludarlos y de hablar con ellos, hablé con uno de los expertos en explosivos (de los TEDAX) —no me pida por favor el nombre porque no lo recuerdo, sé que le conozco de otras ocasiones de haberle visto en escenarios de atentados—, le pregunté cómo estaba aquello y si sabían el tipo de explosivo. Me dijo que podía ser Titadyne.

El señor **ATIENZA ROBLEDO:** ¿Le dijo que podía ser Titadyne?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Sí. Yo sé que esto tiene cierta importancia por lo que trasciende de esta Comisión, pero lo cuento tal como sucedió. ¿Por qué pregunté esto? Porque es lo lógico. Teniendo costumbre de trabajar en estos ámbitos y sabiendo cuándo se produce un atentado terrorista, las preguntas normales son quién ha sido, cómo ha podido ser, qué tipo de explosivo, etcétera. Eso fue sobre las 12:20 horas, aproximadamente, porque después, sobre las 12:30 horas, me marché a la calle Téllez y, desde allí, al Pozo del Tío Raimundo. Antes había estado en el Ministerio de Agricultura esperando a ver si podíamos ir, porque, aunque yo no formaba parte de la comisión judicial, nos habíamos desplazado varios compañeros hasta allí, para ayudar en lo que fuera menester en función de la catástrofe que había y de las masacres que ya se empezaban a intuir. Hablé con Pedro Díaz-Pintado, el subdirector general operativo, quien me dijo que el número de muertos iba creciendo. Realmente este no fue tampoco un caso particular en el que yo llamara. Aunque no sea el juez competente en los atentados, son ya 16 años trabajando ahí y sistemáticamente quiero saber cómo ha ido, qué ha sido, si hay víctimas, si no hay víctimas; y normalmente siempre hablo con los mandos policiales para que me informen y, de esa manera, estar más o menos al tanto. Me dijo que iban en aumento los cadáveres, y no me dio más datos porque en ese momento iba a entrar o estaba a punto de entrar en una reunión con el secretario de Estado y con los mandos policiales. Quedamos en que hablaríamos después. Efectivamente, después hablamos —debió de ser antes de que yo llegara al Pozo del Tío Raimundo, a las 13:15 horas, todo con la relatividad de las horas—, me llamó, le volví a preguntar si sabía ya cómo iba eso y me comentó que parecía que el explosivo utilizado había sido Titadyne. Hasta el momento en que el funcionario del TEDAX me hizo ese comentario en Atocha y después también con el comentario de Pedro, que lo que me confirmaba era algo que ya había oído yo en Atocha, tenía el convencimiento —y así lo expresé desde primeras horas de la mañana a los compañeros— de que el atentado parecía que podía ser de terrorismo internacional, de terrorismo islamista por la envergadura, por la indiscriminación, por la falta de llamada previa, por una serie de características que supongo que a lo largo de la compa-

recencia irán saliendo. Pero no era más que mi impresión personal.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias.
¿Tiene alguna opinión sobre la posible autoría intelectual de estos atentados? Porque la autoría material está sub iudice.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo no tengo elementos de conocimiento para poder hablar sobre la autoría intelectual de los atentados. En todo caso, el conocimiento que tuviera lo tendría como consecuencia de las investigaciones que he llevado y que, sin duda, tienen relación con ese hecho, con otros hechos, con personas que están imputadas en este atentado, con otras que no lo están, pero que están relacionadas con las mismas redes y demás. Puedo decirle, con carácter muy general que, evidentemente, el atentado, desde mi punto de vista, se enmarca en la dinámica propia de las organizaciones, de los grupos terroristas islamistas o del terrorismo internacional, que surgen como consecuencia de la yihad mundial del 22 ó 23 de febrero de 1998, si no recuerdo mal, en particular relacionado con esas mismas redes o grupos que actúan, actuaban y siguen actuando esencialmente en Marruecos. Aparentemente, por el conjunto de esos datos que le digo, sin poder abundar en otros elementos, podía estar directamente relacionado con ese ámbito territorial y operativo de la organización liderada por Osama Bin Laden, sin que ello signifique que Osama Bin Laden tuviera que dar ninguna orden, porque no funciona así esta historia. Es decir, hay que quitarse de la cabeza lo que es una estructura jerárquica, piramidal, de una organización tradicional, más conocida en España como organización terrorista, como, por ejemplo, es la organización terrorista ETA.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo valora las declaraciones que yo sólo conozco por prensa y medios de comunicación, supongo que igual que usted, de *Mohamed el Egipcio,* quien al ser detenido en Milán manifestó que llevaba dos años y medio preparando el atentado? ¿Le cuadra con el conocimiento que tiene usted sobre la forma de funcionar de este tipo de organizaciones o grupos?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo no conozco esas declaraciones, por tanto, no me atrevo a opinar sobre ellas. Tampoco podría hacerlo, porque me afectaría la limitación impuesta por la ley y por el Consejo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿La idea de la reconquista de España para el islam, podría estar en el origen del atentado, donde, como consecuencia del 11 de septiembre, aparece esa mención a Al Andalus?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Eso que puede sonar a broma está en el núcleo del discurso de Osama Bin Laden desde hace mucho tiempo y desde el 7 de octubre de 2001, o fechas cercanas, cuando se desencadenan los primeros bombardeos sobre Afganistán o, en todo caso, en el primer vídeo de Osama Bin Laden, donde cita como un extremo de su reivindicación para el gran Califato las tierras de Al Andalus. Esa es una constante en los planteamientos de esta estructura o de este conjunto de estructuras que, en un momento determinado, lidera Osama Bin Laden y que hoy, según los informes de los servicios de Inteligencia más acreditados y con las reservas que supone tomar como fuente servicios de Inteligencia, ya no estaría siquiera en el centro de la coordinación de esa actividad, por razones obvias, sino que esa dirección habría evolucionado hacia otros puntos geográficos, incluso, en el noreste de Irán.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Volvamos un poquito a su experiencia en estos años, a partir del año 1989, sobre el conocimiento del fenómeno terrorista en general y, por tanto, no sólo del terrorismo de carácter internacional de corte islámico, sino especialmente del terrorismo en España de ETA. Sin entrar en ninguna causa, simplemente me gustaría que, desde su experiencia, nos dijera si entiende que en nuestro país la democracia española se ha tomado en serio —especialmente en los últimos años, adoptando medidas legales, con medios y fomentando la cooperación internacional— lo que significa la lucha contra el terrorismo. ¿Entiende usted que España ha estado a la vanguardia en la lucha contra el terrorismo?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Sin lugar a dudas España ha sido probablemente el país que más ha desarrollado su legislación para combatir el fenómeno del terrorismo de ETA y de otras organizaciones que, al menos transitoriamente, han actuado en territorio español, alguna de las cuales todavía sigue, aunque en forma más bien testimonial, como los GRAPO. Se ha desarrollado esa legislación, no solamente en el ámbito legislativo sino también a través de las decisiones del Tribunal Constitucional. En cuanto a la cooperación con otros países siempre ha sido España la oferente, es decir, ha estado dispuesta a dar esa cooperación en todos los niveles, desde luego en el judicial así ha sido, aunque no siempre ha sido correspondida. No voy a entrar en cuestiones políticas, pero por la propia operativa de otros sistemas muchos más formalistas, si se quiere, con más exigencias for-

males o trabas a la cooperación internacional, no siempre ha habido la reciprocidad que esa dinámica exige. Ahora bien, nosotros hemos estado centrados en este tipo de terrorismo, aunque en mi caso no ha sido así, porque por reparto inicial de causas a mí me ha correspondido investigar las tramas del terrorismo integrista islámico desde 1990 y las normas que se han aplicado a este tipo de acciones delictivas son exactamente las mismas que se aplican para cualesquiera otras. Policialmente había una preferencia, una prioridad que era ETA, de eso no cabe la menor duda y no ha sido así respecto del terrorismo internacional o del terrorismo islámico, donde el esfuerzo de los profesionales —y lo tengo que decir aquí más de una vez—, el esfuerzo de la Comisaría General de Información y la Unidad Central de Información Exterior en el ámbito del terrorismo integrista islámico y el terrorismo internacional ha sido impresionante y nunca se ha sacado más partido a tan pocos efectivos como había. Eso es una realidad y creo que ustedes lo han constatado. Es una situación en la que no habíamos pensado probablemente con esa envergadura y ahora nos damos cuenta de que este fenómeno también estaba ahí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted tiene una opinión muy alta sobre la cualificación, la preparación de los profesionales que se dedican a la lucha antiterrorista, les pongamos los objetivos que les pongamos, lo acabo de oír en su intervención y entiende que han estado siempre a la altura de las circunstancias y que España no sólo se ponía como premisa desde el punto de vista de estar en vanguardia de la lucha contra el terrorismo, sino que, además, se realiza por unos profesionales muy cualificados.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo quiero destacar el esfuerzo de las unidades de policía especializadas en esta materia. A la vez digo que dichas unidades, desde mi punto de vista, no eran suficientes, pero esto no quiero que constituya una crítica frente a nadie, sino que sea algo objetivo. El número de funcionarios dedicados al problema más inmediato y más impactante, que es el terrorismo de ETA, era muy elevado, era adecuado, el número de funcionarios dedicados a las investigaciones de terrorismo internacional era menor, probablemente porque a lo largo de todos estos años había aparecido una forma de actuación más logística, más de infraestructura, en ningún caso operativa, no había habido ninguna acción criminal cruenta, por tanto, el esfuerzo con ser grande, no era de la envergadura que en otros ámbitos. En cuanto a las personas que han trabajado —prácticamente conozco a casi todas— a lo largo de estos años, desde mi punto de vista la cualificación profesional que tienen es muy elevada, probablemente de las mejores del mundo en este ámbito, y el esfuerzo que han desarrollado a lo largo de todos estos años se ha visto en reuniones internacionales por la información que han suministrado a otros servicios ya desde hace muchos años, desde el año 1995. Hay que tener en cuenta que a partir de este año en España específicamente se estaba investigando a personas vinculadas con lo que hoy se conoce como Al Qaeda, aunque en aquella época todavía no se conocía esta denominación de esta estructura o de lo que hoy podríamos llamar casi una franquicia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Garzón, de los datos que nos han suministrado a los miembros de esta Comisión nos ha llegado precisamente esa información sobre los esfuerzos que se han dedicado especialmente a la lucha contra el terrorismo de corte islamista, concretamente en unos casos mediante mecanismos de cooperación, pero fundamentalmente mediante el impulso de la propia policía española. Precisamente, los propios responsables de las unidades específicas dentro de la Comisaría General de Información o dentro de la Guardia Civil dedicadas al terrorismo islamista han hablado de que han tenido unos medios —siempre quieren tener más medios— razonables para poder desarrollar las funciones que tenían. En cualquier caso, usted cree que España en el ámbito de la Unión Europea, en el escenario en el que se ha ido moviendo este año, ha tenido una posición exigente respecto de los compromisos con los demás países y en cuanto a asumir compromisos desde el punto de vista de la cooperación internacional. ¿Usted por su experiencia, sin entrar en más detalles, ha notado la cooperación internacional en los asuntos de este corte que estamos analizando y que usted ha tenido que instruir?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Insisto en que el esfuerzo que han hecho los funcionarios ha sido muy importante, habiendo quedado demostrado también después de los atentados del 11 de marzo. Quizá la agilidad en la resolución y focalizar la investigación en donde correspondía es consecuencia de esa actividad previa de investigación sobre esas redes que se habían desarrollado en los años anteriores. Dice usted que los medios han sido razonables, yo no comparto esa idea.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lo han dicho los propios responsables.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Los propios responsables son grandes profesionales y, si se mide el esfuerzo por las horas que dedican, bien, pero objetivamente el número de funcionarios, el número de efectivos para abordar esta investigación no ha sido suficiente, pero como no es suficiente

en otros muchos ámbitos. A mí me preguntan por este en particular y yo les contesto por este; si me preguntan por otros, también emitiré mi opinión si viene al caso. En cuanto al ámbito internacional, hemos sido siempre peticionarios, hemos ofrecido más de lo que nos han dado. Lo cierto y verdad es que cuando se han celebrado reuniones de índole policial —supongo que habrán contestado los responsables— a las que yo he asistido, ha habido funcionarios de Policía españoles. Principalmente yo he trabajado en el ámbito del terrorismo integrista islámico con la Comisaría General de Información, en algún caso con la Guardia Civil en los últimos tiempos, pero principalmente el peso lo ha llevado la Comisaría General de Información y en esos foros, en esos ámbitos, la exposición, el desarrollo de las redes de integrismo, de las redes de terrorismo internacional, siempre han estado bien dispuestas, bien enfocadas por parte de los funcionarios españoles. Lo que ocurre es que la cooperación jurídica —la cooperación policial quizá sea un poco más ágil, aunque hay muchísimas trabas, sobre todo en el ámbito de Inteligencia— se vuelve mucho más anquilosada, más tardía y hay un defecto importante de cooperación en tiempo real procesal. Muchas veces no se dispone de los elementos de los que se tienen que disponer en el momento en que se precisan y al final, a pesar de saber que esos elementos están en el lugar donde radican, no podemos utilizarlos. Ese es un handicap que hemos tenido y una frustración muchas veces también.

Se ha suplido precisamente acudiendo al trabajo policial y judicializando informes y análisis de Inteligencia de la propia Policía y a comparecencias de estos mismos funcionarios para cubrir o llenar esos vacíos de cooperación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Como me va indicando el presidente que vaya concluyendo, sólo le plantearé algunas cuestiones más muy brevemente y otras las dejaré para otro turno.

¿Coincide usted, señor Garzón, con una opinión que de forma unánime hemos oído en esta Comisión realizada por distintos comparecientes responsables del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil, que especialmente se dedican a las labores y funciones antiterroristas, en el sentido de que no hubo imprevisión ante los brutales atentados del 11 de marzo?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo no quiero opinar sobre imprevisión o previsión, porque creo que eso se excede de lo que me corresponde. El término imprevisión es muy ambiguo. Lo que puedo decir es que podía haber muchos más medios, podía haber habido mucha más previsión por parte de todos, en el ámbito legislativo, en el ámbito jurídico, en el ámbito judicial, en el ámbito policial, en el ámbito político. Por supuesto que sí porque el gran problema es que durante mucho tiempo ha habido muy poca gente que creyera que esto fuera posible, que esto podía ocurrir. Esa es la cruda realidad. Sin perjuicio de que algunos, coyunturalmente o por convicción, hayamos estado trabajando en ese ámbito, lo cierto y verdad es que esa prioridad yo por lo menos no la he percibido ni policial ni políticamente como inmediata. Yo la he podido percibir desde mi punto de vista porque he venido estudiando el fenómeno y era consciente de que en cualquier momento en España podía ocurrir por algunas otras circunstancias concomitantes o por causas objetivas que se han podido ir dando, como por ejemplo la participación de España en el conflicto de Irak. Esa era una realidad que podía suceder. Ahora si me pregunta si pensaba que eso podía pasar, tengo que decir que no tenía ni idea y el primer sorprendido cuando se producen los atentados soy yo, aunque obviamente sí había algunos indicios, algunos toques de alarma que podían indicar que eso podía ocurrir, al menos policialmente ese era el criterio, al menos en Inteligencia esa era la información. Ahora bien, era información, Inteligencia y no pruebas concretas. Esa es la pura realidad.

¿Cómo se afrontó? Yo le puedo decir cómo lo pude afrontar yo en el ámbito judicial: continuando mis investigaciones en los casos que me correspondían, no en otros; estudiando el fenómeno y reflexionando sobre el mismo, formándome un criterio sobre qué podía ser lo que se estaba produciendo y de la amenaza que se estaba cerniendo sobre nosotros con esas llamadas de atención, que tampoco eran tan ocultas. El propio Osama Bin Laden y toda su organización habían ido avisando de alguna forma de que eso podía ocurrir. También en Polonia, también en Inglaterra, también en Australia, también en Japón, en Estados Unidos ya se había producido, pero me refiero a después del 11 S, y podía ser en cualquier sitio. De hecho, lo que sí resalta es que ha sido el primer atentado en Europa. Desde el 11-S hasta el 11-M en Europa no había ocurrido, que yo recuerde, ningún atentado por parte de Al Qaeda; siempre se había producido en otros países y principalmente en países islámicos o con una importante presencia de musulmanes entre sus ciudadanos. En alguna ocasión yo he dicho que me llamaba la atención la circunstancia de que no se hubiera producido en Europa y que podía ocurrir en cualquier momento. Esa percepción yo la tenía, pero con carácter general quizás no se tenía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** He leído algunas referencias en los medios de comunicación, como, por ejemplo, la presentación del libro *El nuevo terrorismo islamista* del señor Reinares y el señor Elorza, en la que usted estuvo, donde se hacen dos afirmaciones. El señor Elorza dice que escriben el libro para evitar la simplificación de que esto es por Irak; hay otra serie de antecedentes y me gustaría que me dijera usted algo de Afganistán. El señor Reinares incluso señala que podría haber una circunstancia que es el cerco que se hace en

España desde el punto vista policial a los grupos que podrían entrar dentro del paraguas de Al Qaeda o a los grupos islamistas; de hecho España es el país con mayor número de detenciones, con mayor número de causas instruidas y con mayor número de actuaciones policiales realizadas. También señala la posible redada contra el terrorismo islamista realizada en Europa antes del 11 de marzo y especialmente la detención de Abu Dahdah. ¿Usted cree que ese es un elemento que focaliza la atención en Europa, independientemente de que sea específicamente en España?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): La opinión de Antonio Elorza, si la dijo en vivo, no la oí porque me tuve que marchar de la presentación. Entonces no sé lo que dijo, sé lo que dice en el libro, donde hace una reflexión principalmente histórica y de pensamiento sobre el tema. Lo que dice Reinares, lo escribe en el libro, porque no estuvo en la presentación, estaba fuera de España, en Berlín. Lo que yo acabo de decir —insisto en ello e incluso lo publiqué— es que la participación de España en la guerra de Irak podía suponer un aumento del riesgo de atentados terroristas islamistas en España a medio y a largo plazo. Creo que no he dicho en ningún momento que esta sea la causa, he dicho que puede ser una concausa objetiva. Es decir, evidentemente eso ha influido, y no hay más que acudir a las reivindicaciones y a los comunicados de Osama bin Laden. Yo tengo aquí recogidos algunos, después, si quieren, se los leo, porque de memoria no me los sé, y podemos ver cómo desde 2001, pero sobre todo desde 2002-2003 eso se percibe y es un objetivo que se agrava o que se reafirma con la participación de España en el conflicto de Irak. En cuanto a Afganistán, no sé exactamente qué quiere que le conteste.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le hago la pregunta de nuevo. Si me permite, señor Garzón —hago caso al presidente que me pide que termine— le formulo dos preguntas muy concretas. ¿Cree usted que se puede tomar con ligereza o con frivolidad el terrorismo con todos sus matices y se pueden utilizar bromas como llamar comando Dixan a un peligroso grupo de terroristas que estaban dispuestos a fabricar o a utilizar napalm casero?

Segunda cuestión: ¿Cree usted que como consecuencia del incremento de las tropas españolas en Afganistán se produce un incremento de la situación de riesgo o de las amenazas reales sobre España o si el riesgo de la amenaza terrorista islamista en España está en los mismos niveles en que estaban, por ejemplo, el 10 de marzo?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): En cuanto al incremento de las tropas en Afganistán, desde luego no soy adivino, pero desde mi punto de vista no añade absolutamente nada al aumento de riesgo. España es uno de los países, como parte de los países occidentales y europeos en general, que está en el punto de mira del terrorismo internacional, ahora ya en una segunda fase directamente cruenta, como hemos comprobado el 11 de marzo. Hasta ese momento era objetivo, pero más bien era como una base, ahora es objetivo, es obvio, y no creo que esa presencia —que por otra parte ya estaba— añada más. Además, Afganistán, como enclave o lugar que pueda ser decisivo en el aumento de la amenaza, creo que ya ha pasado.

Yo he aludido antes de pasada a Al Qaeda como una franquicia. Realmente, Afganistán no es hoy el centro del terrorismo islamista o internacional, ya que está desgraciadamente atomizado e insisto, desde 1998 y ahora mucho más son grupúsculos independientes, a veces personas individuales. Tienen claro cuál es la ideología; tienen claro cuál es el punto de referencia; no necesitan ponerse de acuerdo unos con otros; no necesitan proyectar; son grupos autónomos que pueden desarrollar su acción en cualquier momento como probablemente ha sido el caso de España.

En cuanto al otro tema del que me habla, la utilización de un producto de limpieza, no puedo hablar porque aunque no soy el juez que lleva ese asunto, sí sustituyo al juez que lo lleva y en concreto he tomado decisiones en el mismo que afectan a mi trabajo profesional y no puedo hacer comentarios al respecto. Antes le dejé sin contestar, por olvido, si habían tenido influencia las acciones de detención, las investigaciones que en España se han producido. Ciertamente ese es un elemento que Fernando Reinares utiliza en su libro y recientemente también lo ha expuesto públicamente en los cursos de verano de El Escorial. Vuelvo a repetirle que yo tengo mi opinión sobre este asunto, pero no la puedo emitir porque forma parte directamente de lo que yo he investigado. Sin embargo, tampoco es necesario buscar demasiadas causas en el sentido de que porque haya habido detenciones ha habido acciones terroristas. Puede ser un elemento que hayan tenido en consideración, pero no sé hasta que nivel estos grupos o personas tienen esa información para tomar esas decisiones. Sin lugar a dudas, España se ha señalado como uno de los países más combativos en los últimos años frente al fenómeno del terrorismo islámico. Se han realizado en todo el mundo cerca de 3.000 detenciones. Probablemente en Europa, España haya sido el país en el que más detenciones se han llevado a cabo, más de 60 hasta el 11 de marzo y después del 11 de marzo sumen ustedes que yo no he hecho la cuenta, aunque sí he llevado una estadística de atentados suicidas. Por ejemplo, desde 1998 hasta el 29 de mayo de este año se han provocado 197 atentados, 4.957 víctimas y unos 12.177 heridos, más o menos, según los datos que he podido recopilar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señor Garzón y gracias al señor presidente por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queremos hacer nuestras también las palabras iniciales del Grupo Popular con relación al agradecimiento a su comparecencia, como experto en este caso, y a todo el trabajo desarrollado durante tantos años para la seguridad de los españoles y la justicia. Entendemos que, a pesar de las limitaciones de su condición de juez, lo que nos puede aportar y lo que nos está aportando de conocimiento y luz sobre el terrorismo de corte islamista es muy trascendente para los trabajos de esta Comisión.

Permítame empezar con una pregunta relativa a una cuestión concreta que usted comentaba en cuanto a lo que fue su dinámica de pensamiento, y ante lo que entiendo que es una contradicción. Usted comentaba que en la primera conversación con un TEDAX de su confianza, que conocía por otras ocasiones, le comentó que parecía que el explosivo utilizado en los atentados podía ser Titadyne. Por otro lado, según la opinión de don Pedro Díaz-Pintado, experto y profesional en estos temas, también parecía que la tendencia podía ser que esta hipótesis tenía verosimilitud. Además, esto se confirmaba por el hecho de que Titadyne era el explosivo, la dinamita utilizada habitualmente por ETA últimamente y por otros elementos externos, como el atentado frustrado en Navidad, la furgoneta hallada en Cuenca, el hecho de que había unas elecciones a la vista y parecía probable que ETA quisiera interferir en las mismas. Sin embargo, usted decía que su primera impresión fue que esto era terrorismo de otro corte y no de ETA. Esta balanza que se decantó por el lado de esta hipótesis más cercana al terrorismo de corte islámico, ¿me puede precisar en qué la basó? Seguro que hay elementos.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo le puedo decir cuál fue mi proceso mental en ese día, con toda la terrible confusión que había.

Cuando tuve conocimiento del atentado —además, así lo comuniqué a alguna persona que habló conmigo— inicialmente yo creía firmemente que era un atentado de Al Qaeda. Estoy hablando de las nueve, de las diez de la mañana, poco después de enterarme, cuando ya supe cómo iba siendo la envergadura, porque inicialmente no tenía juicio alguno porque no conocía más datos; cuando fue indicándose que ya había sido en varios lugares simultáneamente, con una secuencia muy corta, etcétera, yo hice la valoración de que desde luego no era ETA y era Al Qaeda. ¿Por qué hice esta valoración a favor de Al Qaeda y luego por qué pensé que podía ser ETA? Que era Al Qaeda o que podía ser Al Qaeda inicialmente por las amenazas realizadas por Al Qaeda y Osama bin Laden; por las investigaciones que a lo largo de muchos años he ido llevando, y en particular desde 1995, respecto de esta organización y de personas que están vinculadas a la misma; por el conocimiento de los mismos por lo que he estudiado, por lo que he visto, por otras investigaciones en otros países; porque efectivamente, a partir del 7 de octubre, cuando sale el primer vídeo de Osama bin Laden, claramente identifica a España como un objetivo; también porque en algunas publicaciones, por ejemplo la revista *Terrorismo global*, ponía a España como la segunda en el ranking; por la indiscriminación de la matanza; porque no había habido aviso por parte de ETA como suele hacer, aunque hay veces que no lo ha hecho, pero suele hacerlo; por la falta de reivindicación, también suele hacer esa reivindicación; por la importancia del atentado. Una vez producido el atentado y ya conocida su envergadura yo hice esa reflexión de decir: Para que sea ETA mínimamente tiene que haber alrededor de 15 personas que han participado en el atentado. Con el nivel de conocimiento policial que se tiene en España sobre ETA, a mí se me antojaba prácticamente imposible que 15 personas pudieran estar en Madrid y no haber sido detectadas. Yo no tenía elementos objetivos ninguno en ese momento, pero era un poco la valoración normal.

¿Por qué se produce ese cambio transitorio a favor de ETA y por qué luego volvemos atrás otra vez? A favor de ETA evidentemente tiene su importancia cuando este funcionario me dice: Es posible que sea Titadyne, creemos que es Titadyne o que puede ser Titadyne. En el momento de oír la palabra Titadyne yo me quedo un poco atento a la situación. Ante esto, recuerdo en ese momento que había hablado meses antes con el comisario general de Información, con Jesús de la Morena, de algunas informaciones que se habían producido de una reflexión hecha por ETA el verano anterior de que había una minoría que quería dar un salto cualitativo en su estrategia, sin más detalle, pero sí pasar a una fase más dura de actuación; línea que no se aprobó. También me vino a la memoria lo que hacía mucho tiempo me había dicho en su día el comisario general de Información Interior, Juan Felices, que con ocasión de la detención de Belén González Peñalva en 1984 ella dijo algo así como: Si nosotros, cuando queramos que vosotros negociéis, vamos a poner cien muertos encima de la mesa. Todos esos elementos, pero con el pivote principal del Titadyne, son los que, a pesar de la contradicción que había por el resto, me hicieron pensar que podía ser ETA. Luego, cuando yo estaba en El Pozo del Tío Raimundo sobre la 13:25 aproximadamente, el inspector que estaba allí al cargo me comentó —lo de las 13:25 lo sé porque me lo dijo mi escolta, no porque yo tenga la hora fija; se dio cuenta de que me llamaron por teléfono y me lo recordó después—: don Baltasar, ha aparecido una furgoneta en Alcalá. Le pregunté yo: ¿Había bomba trampa? No. ¿Tenía las matrículas

dobladas? No. ¿Dónde fue robada? Parece ser que en Madrid los días 27 ó 28 de febrero; no recuerdo exactamente, aunque después ya he visto que han comentado que era el 28, pero en ese momento no me di cuenta del el día exacto. Ese dato nuevamente me descolocó porque no es habitual en la organización terrorista ETA. ETA no va con ningún vehículo sin matrícula doblada, no lo deja sin una bomba trampa, en definitiva, no suele utilizar un vehículo sustraído días antes, puede ser en el mismo momento pero no días antes, sino que lo suele traer desde otro lugar con matrículas troqueladas, etcétera. De nuevo, será sobre la 13:30 o las 14:00, no sabía exactamente a qué atenerme, porque el subdirector general operativo me había comentado que también él había recibido noticia de que era Titadyne, y me lo había dicho en ese momento.

En ese estado, en esa dinámica estoy hasta por la tarde cuando veo la rueda de prensa del ministro del Interior donde hace mención a una cinta con versos coránicos, o algo así, que ha salido. En ese momento yo llamé, creo que a Jesús de la Morena, y le pregunté: ¿Esto desde cuándo lo sabéis? Me dijo: Yo me enteré sobre las 15:30, sobre las 17:00 o por ahí se trajo para Canillas, y el ministro se ha enterado a las 18:25 más o menos, porque se lo he dicho yo. A partir de ese momento para mí ya no hubo ninguna duda. Yo les pregunté a Jesús de la Morena y después a Pedro Díaz-Pintado qué opinaban ellos, todo esto por la relación de profesionalidad y de amistad que tenemos. A Pedro Díaz-Pintado lo conozco desde 1988, cuando estaba recién salido de la Audiencia Nacional como comisario, y a Jesús de la Morena desde 1993; todas las investigaciones de este ámbito las he hecho con ellos, por tanto, hay una relación muy fluida. Recuerdo que Jesús de la Morena me dijo que él no tenía todavía ninguna prueba pero que con el elemento que aparecía de la cinta empezaba a inclinarse por el tema del terrorismo islamista. A Pedro le dije: ¿Esto cómo lo ves? Y dice: Yo 50/50. Me acuerdo que le pregunté yo: ¿Pero 50/50 apuntando para el norte o para el sur? Y me dijo: Apuntando para el sur. Eso fue el día 11 de marzo, según lo que yo recuerdo, hubo muchas más cosas, pero para lo que nos interesa más o menos fue esto. Es decir, en mi caso no tuve la menor duda, con esa reflexión inicial, con esa incidencia del Titadyne y luego con la aclaración de que no era Titadyne, cuando había aparecido una cinta con versos coránicos, y también por el tipo de dinamita, Goma 2, que hacía por lo menos 20 años o más que ETA no utilizaba ese explosivo; repito yo ya no tuve duda a partir de ese momento.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muy interesante todo el proceso de reflexión para llegar a esa conclusión.

Le quería preguntar si habló usted con alguna persona más, aparte de los señores Díaz-Pintado, De la Morena y el experto de los TEDAX, o si le llamó alguien para preguntarle, como conocedor del tema, quién podría ser según su visión el autor de los atentados.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo tuve muchas llamadas y muchas conversaciones con familiares, amigos, compañeros, pero directamente relacionados con estos temas no, porque estas dos personas eran mis puntos de referencia. Yo hablé con el ministro del Interior para transmitirle el sentimiento de dolor y demás, como siempre hemos hecho cuando ha habido un atentado, al día siguiente hablé con el ministro de Justicia para lo mismo, pero la conversación no pasó más allá de las cuatro palabras de condolencia, de reflexión de lo que había sucedido y del problema que teníamos, nada más.

El señor **GUINART SOLÁ:** Permítame que cambie ahora totalmente de escenario. Ha hecho antes usted un relato pormenorizado desde el año 1989 de toda la evolución del terrorismo de corte islamista hasta el año 2001 con los atentados del 11 de septiembre, entiendo. Luego ha parado su relato y hemos entrado ya en otras cuestiones. ¿Podría acabar usted este relato hasta el 11 de marzo? ¿Cuál es la relación que ve? Usted ha investigado y ha hecho detenciones de alguna persona relacionada con el atentado del 11 de septiembre en Estados Unidos. ¿Puede seguir el relato hasta el 11 de marzo, por favor?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): A partir del 11 de septiembre de 2001 evidentemente se produce un cambio cualitativo e importantísimo en lo que es la percepción del terrorismo internacional, del terrorismo de corte integrista islámico; ya a nadie le cabe duda de lo que puede hacer, ya no es esa intuición. Como anécdota, recuerdo que en 1995 me trasladé a dar una conferencia en Estados Unidos, en la George Washington University, que fue una reunión de expertos sobre terrorismo árabe y sobre terrorismo internacional, donde mencioné el nombre de Osama bin Laden y prácticamente nadie conocía la existencia de este hombre, cuando ya se le podían imputar incluso algunos atentados como el del World Trade Center en 1993. Quiero decir que ya no era ese momento ni 1998, que es cuando los Estados Unidos percibe el riesgo real después de los atentados, si no recuerdo mal, del 6 de agosto en Kenia y Tanzania, en ambas embajadas; eso está en los libros y tampoco hace falta incidir mucho sobre el tema. A partir de 2001 lo que sucede es que se despiertan todas las alarmas. En España, como decía, se llevaban investigaciones desde antes, que se habían llevado en distintos juzgados aunque el núcleo principal era el mío y cristalizaron una serie de datos y de hechos y se actuó. ¿Cuál ha sido la actuación después de 2001? Pues la verdad es que han sido muchos los atentados que se han producido pero yo establecería un antes y un después de la invasión de

Irak. Sin lugar a dudas, ahí se produce un punto de inflexión en el que la actividad terrorista internacional se concentra sobre Irak, cosa que antes no sucedía; es decir, en Irak no había organizaciones terroristas, probablemente porque no hacía falta que las hubiera porque estaba Sadam, pero es una valoración personal. Lo cierto es que la única organización terrorista que había, que era Ansar al Islam, estaba en la zona de exclusión después de la guerra del Golfo, en el Kurdistán iraquí. Es decir, estaba fuera de la jurisdicción de Sadam. A partir de la guerra de Irak se produce una generación de organizaciones, y bajo el mando de Abu Musab al Zarkawi prácticamente es donde está concentrada la mayor capacidad de acción actual de los grupos o de las redes de apoyo de Al Qaeda; hasta un total de cinco organizaciones están actualmente operativas en el interior de Irak. Además de esas cinco organizaciones hay alrededor de una treintena, entre 27 y 30, que están operando con más o menos intensidad en estos últimos años en todo el mundo; y, especialmente, quizá por lo que más nos interesa a nosotros, por la proximidad, tenemos las que tienen su centro o teatro de operaciones en el Magreb y principalmente en Marruecos.

Desde mi punto de vista, el problema más grave que ahora mismo tiene Europa con este tipo de terrorismo está en el Magreb, está en Marruecos, de ahí la importancia que —como diré al final o a lo largo de la intervención— tiene el conocimiento del fenómeno con Marruecos. Según los datos policiales o de inteligencia, en Marruecos ahora mismo hay cien grupúsculos o grupos de radicales integristas o islamistas que potencialmente pueden desarrollar una acción suicida. Esos grupúsculos tienen entre 5 y 10 miembros cada uno, lo que supone que unas 900 ó 1000 personas pueden ser objeto de persecución en este momento en Marruecos. Es decir, la atomización ha sido tal que se ha convertido en una característica. Quizá, aunque Al Qaeda tiene una gran sofisticación de medios, también acude a los más tradicionales y aunque puede, y de hecho programa sus atentados a lo largo de años, desde el año 2001 eso deja de ser así por la presión que se produce sobre Al Qaeda en Afganistán. Por eso decía al principio que incluso se produce un cambio de sede del consejo, de la Shura, de Afganistán al noreste de Irán, e incluso según los servicios de inteligencia ha habido importantes discrepancias con el propio Osama bin Laden y su criterio no sería decisivo, con lo cual el fenómeno es muy grave; se han incrementado los atentados —el de Bali es uno de ellos—, siguen siendo objetivos los mismos países: Arabia Saudí, Irak, Indonesia, Europa (España) y Estados Unidos en cualquier momento. La horizontalidad de este tipo de organizaciones demuestra el riesgo máximo y el peligro que representan porque realmente no hay una estrategia claramente definida por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los servicios de inteligencia y los aparatos judiciales para hacer frente a este tipo de amenaza —al menos yo no la conozco todavía—, a pesar de los esfuerzos que se están haciendo y de implementar todos los ámbitos legislativos.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Se puede afirmar que en este periodo que va desde 2001 hasta la actualidad, hasta el 11 de marzo, hubo un punto de inflexión y que España fue de forma más percibible objetivo terrorista internacional a partir de la intervención en la guerra de Irak? Me ha parecido entenderlo así. ¿Lo he interpretado bien?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Creo que sí. Yo no puedo decir que la guerra de Irak haya sido la causa por la cual se ha cometido el atentado del 11 de marzo. He dicho antes que, desde mi punto de vista, es una concausa objetivamente importante, sin lugar a dudas; ahora, ¿hubiese sido objeto de atentados España si no está en Irak? No lo sé, previsiblemente sí. ¿En qué orden? No lo sé, pero las células estaban ahí. España forma parte de occidente, en España había y hay redes muy importantes, hay núcleos idóneos de problemas y zonas calientes para que eso se produzca; quizá era cuestión de tiempo, pero es evidente que la participación activa, por decisión del Gobierno español en el conflicto de Irak es un elemento que ha supuesto una agravación objetiva. Ese es mi punto de vista.

El señor **GUINART SOLÁ:** La opinión de los expertos que ayer comparecieron ante la Comisión, y entiendo que la de usted mismo, es que el terrorismo de corte integrista-islamista no irá a menos, sino que lamentablemente todavía dure y vaya a más. Ayer comentamos la posibilidad de que entre los próximos objetivos, entre los próximos golpes que puedan dar esos grupos, para esas células —esa franquicia, como usted decía que se puede definir Al Qaeda—, tal vez no sea prioritario golpear otra vez en España, sino en otros países de la Unión Europea protagonistas de conflictos internacionales, lo digo porque hablamos de terrorismo internacional, que no sólo es protagonizado por personas extranjeras, sino que realmente tiene pretensión de propagar el terror en muchos países del mundo y no sólo en uno.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Hemos dado en llamar terrorismo internacional por encontrar un término equidistante y que no moleste ni a unos ni a otros. Quizás sería mejor un terrorismo internacionalista pero que puede ser perfectamente nacional. Es decir, las personas que han podido participar en los atentados del 11 de marzo quizás estaban aquí y tenían su hábitat desde hace tiempo aquí y no necesariamente tienen que venir de fuera. Por no

identificar, como dicen los expertos, al islam con el terror al decir terrorismo islámico, damos en llamar terrorismo internacional o, como a mí me gusta hacerlo, terrorismo integrista islamista, que en ningún caso supone una mención peyorativa respecto del islam. Evidentemente, no se está haciendo referencia al islam como la causa de, sino que tiene una importancia la visión deformada que del islam tienen estos grupos de tendencia neosalafista o salafista wahabista, que tienen una visión de regreso a los fundamentos del islam totalmente deformada en el sentido de que la Yihad no la hacen como camino de superación o hacia adentro, sino contra todos los enemigos potenciales que pueda haber en el mundo, incluidos los propios gobiernos impíos o los propios gobiernos que siendo árabes o musulmanes no aplican la *sharía* tal como ellos exigen. ¿Puede ser mayor la amenaza en España? Yo pienso que la amenaza sigue siendo exactamente la misma. Los terroristas van a golpear allá donde puedan hacerlo y donde puedan sorprender mejor y donde más transcendencia puedan tener sus acciones. Esa es una máxima de cualquier organización o grupo terrorista. De todas formas, en estos casos, aparte de la idea política o mediática que puedan tener o perseguir, es algo más profundo; es producir el crimen masivo indiscriminado como exponente último de la teoría que persiguen de la instauración del gran Califato en todo el mundo que ellos consideran que es el que debe de regirse por la ley fundamental, por la *sharía*. Racionalmente, eso a nosotros a lo mejor nos cuesta entenderlo, pero realmente es así y muchas veces no hay que buscarle otras causas profundas, que las hay, pero el desarrollo en muchas ocasiones es así, no tan alambicado, no tan complejo como muchos de los atentados que se han producido pudieran dar a pensar. Si se observa, aprovechando y calibrando bien los medios y los efectos que hay en este momento, se puede conseguir un resultado tan tremendo y tan cruel como el que se produjo el 11 de mazo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Decía usted hace un momento que la decisión de nuevos golpes estará también en función de ahí donde sea más fácil actuar. ¿Considera usted que en el Estado español ahora será más difícil actuar, que los medios que vamos dedicando o dedicaremos —espero-en el futuro a prevenir o evitar ese tipo de atentado disuadirán a los presuntos terroristas a actuar en España y tal vez busquen otros sitios donde estén menos prevenidos? Me refiero no sólo a prevención, sino también a medios y a un sistema de bloqueo para evitar que España sea atractiva para otro golpe de este estilo. ¿Se está haciendo lo suficiente?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Usted lo ha dicho: que vamos a hacer. Ese es el problema, el problema es que hay que hacerlo…

El señor **GUINART SOLÁ:** En la conclusión usted se refiere a esos aspectos ¿no?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Sí. Hay un tiempo en que la amenaza sigue siendo igual de inmediata y los medios para afrontarla siguen siendo igual de escasos que antes del 11 de marzo. Aunque hay varias iniciativas en marcha, desde luego y en el mejor de los casos, aunque se plasmen todas, eso va a suponer un lapso de tiempo que puede perfectamente no ser respetado por estos grupos terroristas. Evidentemente, ellos no van a estar pendientes del calendario de esta Comisión ni del periodo de sesiones ni de si se abre un procedimiento o no en la Audiencia Nacional. Quiero decir que si tienen decidido hacerlo, lo harán. El esfuerzo que se está haciendo ahora, obviamente se ha incrementado a partir del 11 de marzo; el número de efectivos supongo que también. Las iniciativas gubernamentales y legislativas que se puedan adoptar son necesarias; yo creo que se pueden mejorar, que se debe descender a otros ámbitos, y al final haré una reflexión en ese sentido. Contestando a su pregunta, la amenaza sigue siendo igual de inminente que lo era antes del 11 de marzo, incluso más porque ya se ha visto que España desgraciadamente es un objetivo inmediato. Ahora, cómo hayan quedado de tocadas las estructuras de estos grupos en España pertenece al ámbito y al conocimiento profesional a través de los procedimientos que se tramitan bajo mi jurisdicción y en otros supongo que también, de los que no tengo conocimiento, pero con bastante aproximación evidentemente se está trabajando intensamente, lo que no quiere decir que no pueda haber en cualquier momento un atentado. No seré yo, como otras personas u otras administraciones fuera de España, el que lance una amenaza diciendo que se puede producir en cualquier momento, porque no contribuiría sino a generar miedo y confusión en la población y no nos llevaría a ningún sitio.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una última pregunta. Usted como juez utiliza como instrumentos de trabajo las leyes, el marco jurídico es el que a usted le sirve para hacer su aportación a la lucha contra el terrorismo. ¿Qué sugeriría, que propondría usted como modificación, como reforma, como supresión, como añadido a aspectos legales para tener mejores instrumentos, mejores armas para luchar contra el terrismo?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Supongo que ya están ustedes pensando y haciendo propuestas y asimismo el Gobierno y demás en todo este ámbito, pero creo que hay dos o tres aspectos fundamentales en los que se tiene que incidir nece-

sariamente: uno es en los mecanismos y métodos de investigación. Voy a hablar de lo que conozco —no voy a hacer una valoración, si me lo permite, de otros ámbitos que me son totalmente ajenos, entrando en lo que son las causas y demás que exceden de mi ámbito como profesional del derecho— en cuanto se refiere a los medios, modos y formas de investigación y los mecanismos de investigación, el de las observaciones telefónicas. Las observaciones telefónicas es un medio reconocido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es un derecho el secreto a las mismas constitucionalmente reconocido, como todos sabemos, y la violación de ese derecho tiene que ser acordada y motivada por resolución judicial. ¿Qué sucede? Que este tipo de organizaciones o estas personas que puedan ser objeto de investigación, cuando se someten a una observación electrónica o telefónica o de comunicaciones —en general, no solamente telefónicas—, pueden pasarse no días, sino meses sin hablar —cuatro, cinco, seis, siete meses, sin comunicarse—. Mantener seis meses una observación telefónica de este tipo sin que haya movimiento dentro de la causa es prácticamente imposible de acuerdo con la doctrina actual del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Por tanto, ahí habría que prestar atención. Muchas veces yo digo que si no somos capaces de dar un contenido real a este medio, eliminémoslo —lo eliminamos y nos dedicamos a otra cosa—, pero si realmente queremos afrontar ese ámbito en este aspecto, ese es un tema que hay que solucionar. Quizás en 1991, cuando comienza el cambio de orientación jurisprudencial en este ámbito, o posteriormente no se ha hecho tan necesario, pero ahora, y en el ámbito de este tipo de terrorismo —que si en el otro ya es dificultoso, en éste todavía lo es mucho más—, esto es evidente. Entonces, lo dejo sobre la mesa para decir que evidentemente es un tema que se tiene que tratar. Sé que muchos dirán que es imposible. Puedo estar de acuerdo, entonces lo quitamos; pero si no creo que estamos cumpliendo y mintiendo.

En segundo lugar, está el ámbito de la cooperación internacional. España tiene ya ratificado desde finales del año 2003 el Convenio de Asistencia Judicial en materia penal de 29 de mayo de 2000; si no recuerdo mal, solamente lo tiene España, Portugal y creo que Dinamarca; en todo caso, tres. España tiene una cláusula introducida de que será aplicable inmediatamente en forma bilateral cuando se produzca la ratificación. Por tanto, en este momento lo es con Portugal. Ahí se establecen mecanismos más avanzados de investigación, de control electrónico y de coordinación judicial, cuando se trata de comunicaciones vía internet, cuando el servidor esté fuera de España, etcétera. Ese es un mecanismo que hay que exigir que se ponga en marcha en la Unión Europea cuanto antes mejor porque ya desde el día 29 de mayo de 2000 se sigue sin aplicar. Se aprobó la convención internacional contra el crimen organizado en diciembre de 2000, que también hace referencia a este tema; España no la aprobó hasta septiembre de 2003, pero hay muchos países que no lo han hecho. Los mecanismos están, realmente, está casi todo creado y lo único que hace falta es ponerlo en marcha y aplicarlo.

En el ámbito de la especialización judicial y del ministerio fiscal, considero que es imprescindible que esa especialización se produzca. Usted me dirá: Ya están ustedes, que son especializados, en la Audiencia Nacional. Me refiero a que todo el armamento judicial debe ser especializado. Funcionarios especializados de la Administración de justicia, que hoy día no los hay; a la Audiencia Nacional llegan por simple petición de traslado. Y, con todo el respeto hacia los funcionarios que van, muchos van desde Estadística, desde el Instituto Anatómico Forense o desde lo social. Le aseguro a usted que es un caos cada vez que se produce un cambio de ciclo, que en mi caso es cada año y medio, aproximadamente, cuando ya están quemados los funcionarios se van a otro lugar. Esa especialización es necesaria, la especialización por parte de personas expertas. El juez puede tener los conocimientos que tiene, pero necesita un equipo inmediato, próximo. No me refiero al policial, donde hay especialización, y cada vez más, sino a otro más amplio en distintos campos, no solamente el policial, ya digo, sino el financiero, el económico, de transacciones exteriores y de todos aquellos ámbitos que nos puedan afectar. En el ámbito de la financiación es fundamental establecer y desarrollar todos los instrumentos, pues todavía faltan muchos por desarrollar, para de esta forma hacer frente a este tipo de terrorismo, en el que la financiación no es ni parecida a la que se emplea en otro tipo de organizaciones terroristas. Aquí no hay límite. En alguna organización terrorista, como puede ser ETA, se habla de su posible financiación por parte del narcotráfico; al menos, en todos los años que yo llevo, no hay evidencia de que eso sea así. Incluso ellos mismos lo rechazan. Hay otros, pero no éste. En cambio, en este tipo, cualquier forma de financiación o de allegamiento de fondos es buena. De hecho, de los grupos que yo he mencionado anteriormente en Marruecos, gran parte se encuentran en el norte de Marruecos, se nutren del tráfico de hachís, sus componentes hablan perfectamente castellano y tienen una facilidad pasmosa para introducirse en el sur de España o en España en general.

En el ámbito de la coordinación, una coordinación no sólo de Policía, Guardia Civil y servicios de inteligencia que, desde luego, es absolutamente necesaria. Esto me trae a la reflexión que todavía está por hacer la coordinación de esos tres, no sólo entre ellos, sino respecto a jueces y fiscales especializados en estos temas. Sería muy muy interesante, por ejemplo, que los 6 países del Mediterráneo —Italia, Francia, España, Argelia, Túnez y Marruecos— concentraran sus esfuerzos en una conferencia o en una puesta en común de esos 3 servicios, y de jueces y fiscales. Realmente, yo creo que la mayor amenaza que tenemos hoy día en el terrorismo integrista islamista viene de Marruecos, sin per-

juicio de que pueda venir por la agilidad de movimiento que existe hoy día en Europa, de otros puntos, pero principalmente de ahí. Habría que promover con seriedad esa apuesta en común que, además, está siendo deseada y pedida por Marruecos.

Debe haber una coordinación judicial dentro de España. No es comprensible que jueces y fiscales especializados en la Audiencia Nacional no tengan conocimiento de todo aquello que supone el terrorismo internacional. Si estamos hablando de un fenómeno complejo, amplio, global, lo menos que podemos hacer para hacerle frente, respetando, por supuesto, el ámbito de cada una de las investigaciones que está marcado en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para todo lo demás, es tener una puesta en común para estos temas. Hay algo que yo siempre he demandado y que no lo he conseguido todavía con mucho éxito y es la ubicación en la propia Audiencia Nacional de un sistema informático que cruce todos los datos y que establezca una realidad virtual ante cada una de las personas sometidas a investigación en temas de terrorismo, crimen organizado, etcétera. Por supuesto con la modificación que se tenga que hacer en la Ley de Protección de Datos y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal o en la Ley Orgánica del Poder Judicial para preservar todos los requisitos necesarios.

En el ámbito internacional ocurre lo mismo. La coordinación que Euroius está haciendo hay que ampliarla y formar comisiones operativas de jueces, fiscales y policías, de los tres cuerpos, integradoras para tratar estos temas. Hace unos días mantuve una reunión con el coordinador antiterrorista de Europa y estuvimos reflexionando sobre estos temas y convinimos en que efectivamente eran absolutamente necesarios. Hay una dinámica que se ha comenzado a esbozar por el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista pero que, desde mi punto de vista, tendría que ampliarse mucho más. Supongo que se hará. El centro o esa dirección tiene que ser no solamente de análisis, sino también de coordinación operativa, si no ahora, en el futuro, para evitar que se pueda perder información por cualquier rendija o por cualquier vía.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Garzón, mi grupo sabe que es peticionario de su comparecencia. Nos complace —no voy a usar con usted la expresión interrogarle, líbreme Dios— dialogar con usted sobre estas cuestiones. Cuando pedimos la comparecencia, cuando reflexionamos sobre la pertinencia de solicitar esta comparecencia, lo hicimos con ciertas prevenciones. Tenemos ciertas reservas sobre algo que puede convertirse en una especie de perversión, que es mezclar la actividad jurisdiccional con la actividad política. El deslinde, el umbral, entre ambas actividades muchas veces es muy difícil determinarlo con precisión. Sin embargo, tras haber oído sus respuestas a las preguntas de los comparecientes anteriores y la facundia demostrada por usted, como hemos pedido su comparecencia en su condición de experto o de conocedor de esta fenomenología, nos confirmamos en que esta comparecencia tiene una trascendencia verdaderamente notable y que era muy pertinente solicitarla. Usted ha demostrado un conocimiento no inferior a los expertos que ayer comparecieron por la tarde con relación a un fenómeno poliédrico, una morfología diversa, poco conocida, personas como el señor Núñez o el señor Castells, a los que usted seguramente conocerá personalmente o como el señor Picaza. Le tengo que felicitar por los conocimientos notables que ha ido atesorando, me imagino que por su actividad jurisdiccional y porque la ha complementado también con una actividad de ilustración por otros procedimientos, lectura de libros, acceso a literatura científica, etcétera. Porque no es habitual oír a un juez expresarse con la facundia con la que usted se ha expresado hoy. Sin más piropos preambulares, señor Garzón, vamos a pasar a las preguntas que mi grupo está particularmente interesado en hacer.

Me han parecido muy importantes —y en esto sus reflexiones coinciden exactamente con las expuestas por una persona tan cualificada policialmente como el señor De la Morena— sus reservas mentales iniciales sobre la autoría del atentado. Muchos hemos participado de esas reservas o de esas dudas. El señor De la Morena palmariamente lo expuso aquí, yo tuve dudas, tuve reservas mentales desde el primer minutos sobre la autoría del atentado, además con dudas muy similares a las expuestas con tanta precisión por usted. Los tres expertos que comparecieron ayer, a los que sólo tuvimos acceso, afortunadamente, algunas personas que tuvimos la épica o la voluntad de ilustrarnos, participaron de esta opinión, algunos por mecanismos intuitivos y otros por mecanismos más reflexivos, pero también tenían reservas severas desde su perspectiva académica o de expertos respecto a la autoría de ETA. No les cuadraba, conociendo cómo se comporta, cómo actúa el terrorismo islamista. Todo lo que ha dicho es verdad. Efectivamente, la forma de operar no tiene el *fumus*, no tiene la apariencia externa de la forma de operar habitual de ETA, siendo ETA una organización además muy fiel a su metodología de trabajo, entrecomillando la expresión, a su metodología terrorista, como es bien sabido tras 50 años de historia de esta organización. La envergadura del atentado, la práctica de varios atentados de forma simultánea, el volumen de los componentes de los comandos o de los grupos que participaron, que no es el propio de ETA y era materialmente imposible que no estuvieran más de 15 personas identificadas en este momento, el no doblaje de las matrículas; el no preaviso. Había una serie de indicios que el señor De la Morena comentó casi en los propios términos en

que usted lo ha hecho y que generan dudas e inquietudes. ¿Qué es lo que removió —parece que esto ocurrió también en su propio tracto de pensamiento, en su propio mecanismo intelectual— que le hizo derivar hacia ETA como autoría? ¿Qué es lo que cambió la opinión del señor De la Morena y, si no me lo desmiente, la de usted mismo? La utilización de la expresión Titadyne como el explosivo usado en el atentado. Esa parece ser la palabra clave, la clave de bóveda de esta cuestión, el explosivo, el Titadyne.

La primera pregunta que le voy a hacer es la siguiente y, para que no piense que le estoy haciendo una pregunta trampa, parafraseando a otro compareciente de esta Comisión, le voy a decir que el jefe de los TEDAX y el señor Díaz-Pintado y todos los expertos que han comparecido y que tienen conocimientos en materia de explosivos dijeron que el Titadyne o la dinamita, mejor dicho, cuando se produce una deflagración de esta magnitud no se puede detectar de forma inmediata, sino que requiere pruebas periciales, pruebas analíticas muy complejas para su detección. Es decir, la explosión o la deflagración de dinamita o Titadyne no se puede determinar de inmediato —todos en esta Comisión ya nos estamos haciendo casi expertos en explosivos—; parece ser que sólo la nitroglicerina deja algún tipo de rastro que permite la detección inmediata del tipo de explosivo utilizado. Luego yo le preguntaría cómo este funcionario del TEDAX con el que usted se entrevistó de forma tan enfática expresó que era Titadyne el explosivo utilizado.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No, yo no he dicho que sea enfática, más bien todo lo contrario. Esta persona —de verdad que querría acordarme del nombre, pero le conozco de haber coincidido con él y de haber trabajado conmigo y no recuerdo su nombre— lo que hizo fue más un comentario. Yo le pregunté qué cree que ha podido ser esto y él me dijo lo que he comentado antes: Creemos que puede ser Titadyne. Creemos que puede ser Titadyne. No es enfática; quizá lo dijo llevado por la imprevisión del momento o por mi propia pregunta. Yo no sé qué hablaron los funcionarios del TEDAX, el responsable del TEDAX, con el subdirector, etcétera, lo que sí sé es lo que yo oí en ese momento, sobre las 12:20, y luego lo que Pedro Díaz-Pintado me comentó por teléfono al decirme: Parece ser que es Titadyne. En mi caso, lo que eso supuso fue un margen de tiempo relativamente escaso simplemente para dudar, desde luego nunca para abandonar la posibilidad más lógica para mí, que era el tema de Al Qaeda. Incluso creo que a lo largo de la mañana, sobre las 15:00 o las 16:00 horas, hice algún comentario sobre esa duda. Y desde luego, cuando aparece la cinta con versos coránicos, usted me dirá: También se puede haber comprado en un bazar. Bueno, sí, puede ser comprada en un bazar, pero, si se une a todo lo demás y a que no me cuadraban de ninguna manera esos elementos contradictorios, es lo que a mí definitivamente me llevó a esa idea. Y cuando hablo con Jesús de la Morena por la noche me dice lo mismo. Me dice: No tengo ninguna prueba todavía —cosa que me volvió a afirmar el viernes por la noche—, pero esto empieza a apuntar a que podría ser Al Qaeda o terrorismo islamista.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Usted ha practicado numerosas diligencias sumariales sobre comandos o taldes de ETA. ¿Ha sido frecuente o infrecuente en estos comandos la posesión entre el material incautado de cintas con versos coránicos?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No, nunca. Por eso le digo que, desde mi punto de vista, quizás unos le puedan dar un valor diferente o distinto, pero en mi caso fue la bombilla que te indica que ya has encontrado no la solución pero sí lo que te falta para saber qué no era. Digamos que, por exclusión y por eliminación, el proceso mental, no puede ser ETA. Y desde luego, si no es ETA, ¿quién puede ser? Crimen organizado, evidentemente no, porque aquí no se ha producido jamás de esa envergadura. Relacionados con redes de tráfico de drogas, no, porque después de lo del narcoterrorismo de Pablo Escobar en Colombia no se ha vuelto a ver; las FARC no están actuando aquí. Por eliminación, en brevísimos instantes, llegas a la única conclusión, lógica para mí, como consecuencia de los años que llevo investigando estos temas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Recuerda en qué momento supo que era Goma 2 ECO el explosivo utilizado?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Lo supe cuando se hizo público. No lo tengo exactamente presente, porque me quedé con el dato de la rueda de prensa del ministro. Si lo dijo ahí, ahí es cuando yo me enteré y, si no, desde luego después de la rueda de prensa, cuando hablé con el comisario general de Información, que además, tengo que decir, estaba muy preocupado, estaba totalmente destrozado por la envergadura del hecho, y tampoco quería hablar demasiado, porque me dijo: Bueno, Baltasar, luego hablamos, pero esto ya parece que, por eliminación, apunta más hacia algo diferente de ETA.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Desde luego, la relación de la rueda de prensa del ministro no puede referirse al día 11, porque en ningún momento en las secuencias de ruedas de prensa de portavoces guberna-

mentales se habló del explosivo. Es más, se habló en sentido contrario; se habló de Titadyne o del explosivo habitualmente utilizado por ETA.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Pero en la conversación mía después de la rueda de prensa de la cinta yo tengo presente que ese comentario se produjo . No sé si los análisis estarían hechos o no, me puede bailar un poco la memoria, pero no creo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Garzón, ¿la cinta a qué hora estaba traducida, las suras de la cinta?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Lo supe después, al día siguiente, que ya se había traducido. Pero ese dato yo no lo conozco, porque solamente pregunté cuándo había aparecido la cinta. Cuando a mí, a la 13:25, me dice el funcionario que está en El Pozo del Tío Raimundo que se había encontrado la furgoneta y demás, yo no le pregunté más. No me dijo ni que hubiera cordón detonante ni nada; solamente me dijo ese dato. Además, yo me estaba marchando ya para Santa Eugenia y me lo dijo prácticamente de pasada. Yo le hice notar mi sorpresa por que esto fuera así. Tuve conocimiento de lo de la cinta, pero no recuerdo en este momento haber tenido conocimiento de que se hubiese traducido ya. En cualquier caso, yo no lo supe.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En todo caso, a las 17 horas del día 11 sí que sabía que la cinta contenía versos coránicos.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No. Después de la rueda de prensa del ministro, cuando él menciona —usted me ayudará— que ha aparecido una cinta con versos coránicos, creo que es a las ocho y pico de la tarde, ahí es cuando yo llamo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A las 20 horas.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Eso es. Yo llamo después al comisario general de Información, no sé si a las nueve o a las diez de la noche, y le pregunto: Oye, ¿esto qué es? ¿Esto de los versos coránicos qué es? Y me dice que es una cinta que se puede comprar en cualquier bazar, creo que tiene el pie de que se ha comprado en Egipto. Esto también lo comenté con Pedro Díaz-Pintado y entonces, como he dicho antes, dijeron: 50/50, pero apuntando hacia el sur.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No es verosímil pensar que exactamente a las 20:00 horas el ministro se enterara de que la cinta contenía… ¿Sabría algo antes?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Lo que yo he querido decir —creo que lo he dicho antes— es que lo que me comenta Jesús de la Morena es que a las 18:25 informan al ministro, no antes; que a la Comisaría General de Información había llegado la furgoneta para hacer los análisis y demás, porque creo que lo que inicialmente había habido era que se había abierto la furgoneta, pero eso no es el acta de inspección. Creo que también se ha suscitado alguna polémica aquí. En términos procesales, cuando se dice inspección ocular, se refiere a levantar el acta de inspección ocular, como usted sabe perfectamente; no a que no se haya abierto. Lo normal es abrir la furgoneta, ver lo que hay y no hacer nada hasta que vayan los técnicos y, si está judicializada, hasta que vaya el juez o hasta que esté el secretario o, en este caso, hasta que lo hiciera la Unidad Central de Información Exterior. Si no recuerdo mal, Jesús me dice que llega a las 15:30 y que a partir de las 17:00 es cuando se comienzan a hacer los análisis y demás. En todo caso, a las 18:25 el ministro había tenido la información sobre esto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La pregunta que viene a continuación tiene un marcado matiz personal o carácter personal. Le estoy recabando una opinión de naturaleza personal y usted me responde si lo considera pertinente. Si el ministro estaba informado a las 18:25, como parece inducirse no sólo de su testimonio sino de otros que ya obran en nuestro poder, ¿le resulta razonable que ese mismo día, el día 11, a las 20:00 horas, a las 20:45, a las 12:00 horas, a las 11:00 horas, otra vez a las 20:00 horas, distintos portavoces gubernamentales, teóricamente ya conocedores del tipo de explosivo utilizado, hicieran manifestaciones ante la opinión pública atribuyendo la autoría del atentado a ETA y fundando sobre todo esta autoría en el tipo de explosivo utilizado, dado que los demás mecanismos de imputación resultaban —como usted, yo y otras personas, como el señor De la Morena, hemos concluido— discutibles cuando menos?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo no puedo emitir una opinión sobre lo que han hecho otros, porque probablemente no he oído en ese día todo lo que dijeron, es más, oí bastante poco.

Oí las comparecencias del ministro —algunas—, porque era un día muy delicado, en el que, aunque no llevabas la tramitación del asunto, estabas dispuesto para prestar ayuda en lo que fuera menester; en todo caso, yo tenía mi trabajo y además estaba absolutamente impactado por lo que había sucedido. Lo que le puedo decir es que efectivamente yo oí al ministro decir lo de la cinta. A partir de ahí, mi convicción estaba claramente establecida. Cuándo se formara la de otros es un tema que a mí no me corresponde analizar. Desde luego, desde ese momento a mí se me quitaron las dudas que tenía. ¿Por qué nos pasó todo esto a nosotros? Les voy a contar por qué mi duda, que no es nada científica. En alguna ocasión, cuando algunos compañeros me han preguntado, he dicho: Esto es como el que tiene un amigo que tiene cáncer y deja de verle tres meses. A los tres meses otro amigo te dice: ¿Sabes que murió Pepe, nuestro amigo? Y dices: Claro, el hombre tenía cáncer. Y te contesta: No, no, es que le dieron un golpe en la cabeza y lo mataron. Esto es un poco lo mismo. Nosotros teníamos en la visión exclusivamente ETA, ETA, ETA, y cuando hay un atentado, lo primero que se piensa, inmediatamente, es: ETA. A partir de ahí se construye: ¿Qué hay que lo apoye? Esto. Evidentemente, mi proceso quizás sea algo diferente del de otras personas, pero desde luego no había ningún elemento definitivo y definitorio de la actuación de ETA. Por otra parte, después de las manifestaciones y del desmentido de Arnaldo Otegi tampoco me quedaban muchas dudas, porque según lo que yo llevo aprendido desde hace muchos años —16 que llevo investigando a ETA—, no suele mentir en las reivindicaciones que hace, no suele hacerlo. Quizás haya habido alguna vez, pero desde luego yo no la tengo presente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No sabe hasta qué punto comparto su opinión. No es que no suela desmentirse, sino que incluso suele jactarse de las actuaciones.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo hice también esa reflexión. Aunque era posible el salto cualitativo, de ser así, tendría que haber habido una reflexión profunda e inmediatamente tendría que haber salido a la palestra para explicar, a todo el componente social que defiende esa opción de esa organización terrorista y todo el radicalismo, por qué se producía ese cambio, porque no era un cambio pequeño, era absolutamente un salto en el vacío. Por tanto, tendría que tener toda la dinámica inmediatamente puesta para desarrollar ese convencimiento. Yo no estaba en el País Vasco, pero supongo que en el País Vasco todo el mundo se quedó absolutamente impactado, como nos quedamos todos en España.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Es cierto, señor Garzón, que desde el año 1999 todas las acciones de ETA terrorista en las que se han usado explosivos han sido con Titadyne y en concreto con el Titadyne sustraído en los polvorines de Santander y Grenoble?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Creo que sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Confirmado. Usted confirma lo que otros nos han confirmado, evidentemente.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo puedo saber los que pueden afectar a temas que yo he llevado, pero creo que sí, que el explosivo ha sido este.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se puede especular con la hipótesis de que ETA no disponga de otro tipo de explosivos, incluso, en estos momentos.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No es que se pueda especular, yo no sé si dispone de otros, pero desde luego el que ha utilizado es Titadyne siempre.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le voy a hacer —y voy terminando, señor presidente— algunas preguntas muy concretas. Obviamente aquí estamos en el umbral tan difuso que separa lo jurisdiccional de lo político y usted, de forma absolutamente libre, me responde a lo que considere o le parezca pertinente.

¿Qué nos puede decir de una persona, de un señor llamado Farid Hilali?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Amer el Azizi?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Podría decirle, pero no puedo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Sus vinculaciones con el denominado *el Tunecino*?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Lo mismo. Tampoco puedo, porque afecta a investigaciones judiciales.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Serhane, *el Tunecino*?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Lo mismo. No quiere decir que no me gustaría decírselo, sino que no puedo decírselo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por Berraj, *el Mensajero*, ni le pregunto, claro.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Es obvio y público que está procesado en mi juzgado. No es que no tenga argumentos para contestarle, me encantaría, pero no puedo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Quisiera formularle una última pregunta —con esto acabo, señor presidente, no es una falsa expectativa, le prometo que acabo de verdad— que tiene una naturaleza más especulativa, un poco más vinculada a lo que fundamenta su presencia aquí, en opinión de nuestro grupo, que es especular, analizar o reflexionar sobre esto. Ayer por la tarde se habló mucho de esto y yo siento que no hubiera periodistas para captar estas reflexiones, que son particularmente interesantes. Cada vez me interesa menos lo que han dictaminado los responsables policiales y cada vez estoy más interesado en lo que se comentó y se especuló ayer por la tarde. Cada vez me interesa menos lo ocurrido entre el 11 y el 14 y me interesa más lo que va a pasar a partir del 15. Se lo aseguro, ese es el proceso mental o la reconversión de este particular San Paulo con el que yo me encontré ayer por la tarde, con los expertos. La pregunta de naturaleza especulativa sería la siguiente. Nos comentaron, sobre todo el señor Castells, que hay dos fenómenos un poco de naturaleza metacultural que hay que atender con mucha delicadeza. El primero se denomina técnicamente criminalización simbólica; consiste en vincular a determinada ideología política con manifestaciones terroristas o con organizaciones terroristas. Yo le puedo asegurar que mi partido político se ha sentido —en tiempos pretéritos no demasiado pretéritos, temporalmente inmediatos— criminalizado simbólicamente y alertaban sobre esta perversión intelectual en que consiste la criminalización simbólica, porque esto, que se está produciendo en Estados Unidos ahora con el mundo musulmán, el mundo islámico, está auspiciando, está sirviendo de cobertura intelectual para lo que los tres denominaron un brutal recorte en materia de derechos fundamentales y libertades públicas en Estados Unidos. Esto añadido a lo que ellos calificaban paranoia por la seguridad tras el atentado de las Torres Gemelas, que está siendo utilizado por un Gobierno muy conservador, incluso reaccionario, es el término que ayer se oía por la tarde, para recortar libertades públicas y derechos fundamentales. Yo le voy a decir a título de opinión personal —y no hace falta que conste en el «Diario de Sesiones»— que tengo la impresión de que cuando a determinados partidos políticos, en legislaturas anteriores, se les ha criminalizado simbólicamente ha sido utilizado también como tapadera para, en el Estado español, recortar derechos fundamentales y libertades públicas. Esta es la opinión que varios de los que estamos aquí presentes mantenemos. ¿Nos puede avizorar sobre algún riesgo en el futuro inmediato de esta naturaleza?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No, yo no percibo esa sensación o esa realidad que usted manifiesta. No voy a entrar, obviamente, en un campo que no me corresponde de la valoración política de su grupo que otros hayan podido hacer. Lo que sí le puedo decir es que, efectivamente, en Estados Unidos se ha primado de forma descarada la seguridad sobre la libertad después del 11 de septiembre. En la *Patriot Act* es bastante evidente cuáles son sus líneas, sus artículos y sus normas, que son absolutamente restrictivas. Hemos tenido una resolución del Tribunal Supremo de Estados Unidos el 29 de junio de este año en la que se reconoce —lo que ya es reconocer, fíjese, después de casi tres años— que los detenidos en Guantánamo tienen derecho a la jurisdicción ordinaria y a recurrir en *habeas corpus*, es decir, algo que es connatural a cualquier ser humano y que está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto de Derechos Políticos de 1966.

Entre el modelo de Estados Unidos y el de Europa a la hora de afrontar la lucha contra el terrorismo —que no diré yo en ningún caso guerra contra el terrorismo— hay unas diferencias sustanciales, que están en el fondo también de la dificultad de la coordinación y de la obtención de elementos para combatir eficazmente este tipo de terrorismo que afecta universalmente a los diferentes países. Allí se ha optado por una dinámica de guerra militar, no judicial, al menos en el núcleo duro, en el núcleo básico de lo que es o lo que puede ser Al Qaeda. En España, en Europa se ha optado por el modelo de respeto al Estado de derecho, de respeto a las normas, un modelo judicial y policial, es decir, aplicar las normas en toda su extensión al fenómeno que se está produciendo. Desde mi punto de vista, los resultados son muchísimo más positivos en el lado europeo que en el lado norteamericano, donde todavía estamos decidiendo. Hay cuatro personas a las que se les va a hacer juicio militar y ahora se está creando un nuevo

tribunal administrativo para hacer frente a la resolución del Tribunal Supremo. Y la información obtenida, por lo que a mí alcanza, no por aquello que he conocido por mi función, sino por lo que he leído y por las discusiones en las que he participado como ponente en congresos y demás en Estados Unidos, es muy difícilmente aprovechable. ¿Por qué? Porque está obtenida sin los más mínimos derechos, y por lo que no nos vale para nada. Ese es el grave problema que tenemos. La sentencia del Tribunal Supremo de Alemania, de hace unos meses, lo estableció: al único implicado en forma directa con los atentados del 11 de septiembre se le anuló la sentencia porque no había habido cooperación de Estados Unidos. ¿Y por qué no hay cooperación? Pues porque todo se centra en el mundo de la inteligencia, en el mundo de lo militar, y por tanto no hay interlocutores válidos de una jurisdicción ordinaria como las nuestras a una jurisdicción militar, aunque allí son el equivalente al ministro de Justicia, el secretario de Estado de Justicia, y el Departamento de Estado los que tramitan extradiciones y demás. Ese es el modelo que, efectivamente, ha primado la seguridad sobre la libertad, con el riesgo —si me permite hacer una frase— que decía ya Benjamín Franklin: Quien prima la seguridad sobre la libertad al final no tiene derecho ni a la una ni a la otra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** El otro argumento que se utilizó ayer en relación con la misma pregunta es la teoría del choque de civilizaciones, que lo desvirtuaron o denunciaron como un instrumento que posibilita mantener la tesis —absolutamente perversa en opinión de los tres comparecientes de ayer— del carácter hegemónico de unas civilizaciones sobre otras, lo cual permite que el Estado israelí realice sus actuaciones o legitime algunas actuaciones tan perversas como despenalizar la tortura, lo que permite también utilizar mecanismos como el de guerra preventiva y otras, que contradicen los postulados axiológicos más elementales del derecho internacional o de un derecho internacional convencionalmente civilizado. Me gustaría que hiciera alguna reflexión sobre todo esto.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Sabe usted que eso se ubica en las tesis del derecho perverso de Hegel. En definitiva, lo que se está produciendo desde hace un tiempo es la generación de espacios de impunidad, espacios sin derecho, espacios de vacío normativo en lo que no se permite la entrada de ningún organismo judicial o de algún tipo de control ajeno al que establece la voluntad, en este caso, del dirigente o de la Administración norteamericana. Evidentemente, con esa doctrina se pueden santificar los ataques preventivos, los asesinatos selectivos, la destrucción de edificios, la deportación de personas, incluso la tortura, o decidir si son 17 ó 25 las técnicas que se deben aplicar; malo si se tiene que decidir sobre si una técnica es tortura o no, porque ya estamos quebrantando la Convención contra la Tortura y la legislación más básica.

Yo no creo en la teoría de Huntington del choque de civilizaciones. Tampoco creo que en España al menos se haya optado por la criminalización de los musulmanes, al menos yo no he percibido esto. Lo que ocurre es que se ha demostrado que este tipo de terrorismo, al menos hasta este momento, tiene una relación importante con una visión deformada del islam. Cuando se hace mención por inercia al terrorismo islámico no se está criminalizando al islam. Quizá por eso hagamos el esfuerzo de decir terrorismo internacional o islamista. No creo que haya esa criminalización, pero creo que hace falta una reflexión sobre las causas y no sólo sobre los efectos. Quizá atendemos a los efectos, por la inercia de los acontecimientos y porque tenemos que hacer frente a lo que nos viene, pero yo creo que la reflexión sobre las causas profundas de este fenómeno sí que habría que hacerla.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A modo de despedida, señor Garzón, ¿se arrepiente del archivo de la causa contra los salafistas, que usted instruyó, y de que se volviera a detener a algunos de ellos?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): ¿Se refiere a la de 1997?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No me arrepiento porque yo no los puse en libertad, me los pusieron en libertad, que es distinto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Eso es lo que le quería preguntar.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Me los pusieron en libertad y me costó —creo que esto no es violentar ningún secreto sumarial— varios años volver a localizarlos a lo largo y ancho de toda Europa y de todo el mundo. Esa fue quizá la causa, y tengo que decirlo en honor tanto de la Audiencia Nacional como del Tribunal Supremo, en que por primera vez se consideró a la GIA, las estructuras de apoyo a la GIA y demás como organización terrorista en España y creo que en Europa. Fue la sentencia del Tribunal Supremo del mes de julio de 2001 la que confirmaba la sentencia de la Audiencia Nacional, y por primera vez ahí se consideró que era organización

terrorista y que las labores de falsificación de tarjetas, pasaportes, etcétera, podían ser instrumentos de apoyo a la organización.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer la comparecencia del señor Garzón. Nosotros la pedimos con otros grupos parlamentarios porque nos parecía que era una persona que podía aportar reflexiones a esta Comisión, y nos parece que en estos momentos esta Comisión ya sabe en buena parte de esa aportación, que nos parece importante.

Voy a hacer únicamente algunas precisiones en relación con lo que nos trae aquí, que es reflexionar sobre los antecedentes del atentado terrorista del 11 de marzo, también sobre el propio atentado, el momento del atentado y su gestión y, por otra parte, aportar, a través de esta Comisión, medidas para mejorar la prevención y las que se puedan adoptar frente a este tipo de terrorismo nuevo para nuestro país. En primer lugar, en relación con los antecedentes, se han hecho ya valoraciones globales respecto al terrorismo de estas características, internacional o internacionalista, de carácter islamista radical, y me parece que prácticamente todas esas valoraciones están hechas. Solamente me queda una pregunta en relación con un ámbito. Se ha hablado primero de Afganistán y más tarde ahora de Irán como los lugares donde se diseñan estrategias, aunque esas estrategias son cada vez más atomizadas, también de la distribución de estos grupos en pequeños grupos en el Magreb, más cerca de nuestro país. Sólo me queda preguntar por la reserva ideológica —llamémosle así—, y me refiero en concreto a Arabia Saudí y al wahabismo, en relación con estos grupos, algunos de los cuales han terminado formando parte de esta estrategia terrorista. Me gustaría conocer la opinión del señor Garzón en el ámbito más bien de la presión ideológica y también, por qué no decirlo, económica desde Arabia Saudí; no sólo ideológica sino también económica.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Usted sabe que después de los atentados del 11 de septiembre se aprobó la Resolución 1373 —creo que es ese el número—, de 28 de septiembre de aquel año, para combatir todo lo que era la financiación, de forma coordinada, internacional, implementando legislaciones, etcétera. Se ha hecho bastante pero no suficiente, creo que han sido solamente 130 millones de dólares los que se han incautado después de bloquear todas las cuentas posibles. La financiación de este tipo de terrorismo es muy abierta. Ya he dicho antes que no se renuncia a ninguna fórmula. Me he centrado en el Magreb, pero si acudiéramos a Afganistán —y llegaré a Arabia Saudí—, antes de 1991 y después de esa fecha, tras la entrada en el poder del Gobierno talibán y hoy día otra vez entre las distintas tribus y facciones, la heroína ha sido uno de los instrumentos fundamentales de financiación de todos estos grupos. En relación con las reservas y los depósitos de heroína de Afganistán y de las repúblicas limítrofes y los cánones que se cobraban por las distintas organizaciones o el desarrollo del propio tráfico hay muchos informes; yo recuerdo uno de Naciones Unidas del año 2000 en el que se hablaba de muchas toneladas de heroína, que eran suficientes para abastecer todo el mercado de Europa y el 70 por ciento del de Estados Unidos. Ese es un capítulo importante, el de la financiación. Hay otro tipo de financiación que es la ideológico financiera, que evidentemente tiene su radicación en Arabia Saudí o en personas de dicho país. El propio Osama bin Laden y todas sus propiedades están relacionados con ese país y luego en distintas partes del mundo. La interposición de empresas intermedias o pantallas es muy abultada y por tanto es muy difícil llegar a ellos y la reserva ideológica está ahí, evidentemente. El wahabismo es la tendencia dominante desde hace mucho tiempo, con la tribu de Saud, que es el clan que domina hoy día Arabia Saudí, desde hace mucho tiempo, desde que el wahabismo, en el siglo XVIII, en 1745 más o menos, comienza a ser la tendencia dominante en Arabia Saudí. Esa reserva ideológica, ese apoyo directo alguna vez, indirecto otras, es evidente. Hay un libro que seguramente muchos lo habrán leído, *Contra todos los enemigos,* de Richard Clarke, el que fue zar antiterrorista con la Administración Clinton y después con la Administración de George Bush, que es muy interesante y desvela todo el proceso sucesivo de las etapas en las que se ha ido comprobando cómo era todo esto. Ciertamente, ese es un capítulo que hoy no es lo mismo que hace unos años; es decir, la presión de Estados Unidos ha hecho que Arabia Saudí abandone definitivamente esa postura ambigua y el haber sufrido varios atentados en Arabia Saudí ha hecho que este país ponga la proa definitivamente en el sentido de atacar a Al Qaeda, y nos queda ese otro tipo de financiación personal a través de las relaciones de confianza, conocidas como el sistema *hawala*, o el *zacat*, algo absolutamente legal y que es una obligación de todo buen musulmán, pero hasta la fecha no hay modo alguno de controlar cuáles son los límites, sobre todo en el sistema *hawala,* en el que, repito, opera la confianza, el antiguo estrecharse la mano sin más contrato que firmar. Eso dificulta muchísimo la posibilidad de control de la financiación y de otras fórmulas de crimen organizado. De todos modos, aunque limitada, la reserva ideológica sigue estando allí, en lo que es el núcleo de Al Qaeda. El único punto de referencia ideológico que tienen los diferentes grupos de apoyo del frente islámico internacional contra los judíos y los cruzados es la tendencia salafista, el neosalafismo, que a todos lleva y dirige, puntualmente, en algunos casos, con personas que han estado en Afga-

nistán y que ahora están en otros puntos y pueden prestar algún tipo de apoyo técnico, de orientación, pero yo creo que no económico. Funcionan de forma absolutamente autónoma.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Acercándonos más a esos antecedentes, ¿se podría decir que la guerra preventiva o la guerra como estrategia antiterrorista contiene el terrorismo global, o lo extiende y difumina?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Desde mi punto de vista, la guerra no es el mecanismo idóneo para combatir el fenómeno del terrorismo; no hay unas fuerzas regulares, no hay una zona, no hay un lugar en el que enfrentarse al mismo. Se ha comprobado que, a pesar de los bombardeos intensivos de Tora Bora y de toda la zona fronteriza con Pakistán, a pesar de todas las actuaciones del Gobierno de Musharraf en Afganistán, no se ha conseguido siquiera la cooperación de los nativos de la zona que protegen a los talibanes o a los miembros de Al Qaeda y demás; es decir, desde mi punto de vista, la guerra se ha demostrado inefectiva. Eso no quiere decir que yo sea tan cándido como para no considerar que en algún momento puntual haga falta el uso de la fuerza, es evidente que sí, siempre que sea proporcionada y adecuada a la finalidad que se persigue, y objetivamente la guerra de Irak, la invasión de Irak, ha aumentado exponencialmente la actividad terrorista de estos grupos, sin lugar a dudas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nuestra participación en la guerra de Irak, al menos en los documentos sucesivos a los que se ha referido respecto a Al Qaeda y a Bin Laden, nos van a haciendo más visibles, incluso en los últimos comunicados la amenaza es cada vez más definida hacia nuestro país. Yo querría preguntarle respecto al atentado de Casablanca, sobre el que esta Comisión ha obtenido muy poca información y no sé si porque desde el ámbito judicial, policial y de gobierno marroquí no ha llegado esa información o por otra causa, si ese atentado se puede considerar ya una amenaza directa a los intereses españoles o es una casualidad que uno de los atentados se produzca contra una entidad que se denomina Casa de España.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Siento mucho no poder ayudarle, que podría hacerlo, pero soy el juez competente en la investigación de ese caso en España. Por eso no puedo ayudarle, pero evidentemente hay claves que se podrían analizar. Lo siento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Disculpe por la pregunta si la cuestión tenía esas características.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Lo que sí puedo decir es lo que las propias autoridades marroquíes me han autorizado a decir, que es la reflexión que hice antes sobre los grupos que están operativos, en el sentido de la necesidad de cooperación y coordinación que han manifestado, y a lo que recientemente me hizo mención el máximo responsable de la lucha contra el terrorismo en Marruecos, así como que España preste una atención importante a este fenómeno porque es realmente grave. Hay unos movimientos en Marruecos —no sé si eso es interesante o no—, una serie de grupúsculos, como decía antes, y una serie de tendencias importantes muy radicales dentro del grupo islámico combatiente marroquí y libio, que evidentemente representan una amenaza no sólo para Marruecos sino también para España y para Europa en particular.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con todos estos antecedentes, al margen de los recursos, que siempre son insuficientes y en este caso usted ha dicho que eran insuficientes, de hecho ha hecho algunas propuestas, independientemente también del funcionamiento del conjunto del sistema para enfrentarse a esta nueva amenaza terrorista, querría preguntarle si después de todas estas evidencias que se han ido viendo a lo largo de los últimos años, antes del atentado del 11 de marzo teníamos en nuestro país o se ha apuntado en nuestro país alguna estrategia frente a este nuevo terrorismo global de la que usted haya formado parte, o si, a pesar de que no hubiera todavía una estrategia, se habían dado ya reuniones multidisciplinares que fueran en el camino de diseñar una estrategia en relación con el terrorismo global. Me parece que no, pero en todo caso quería conocerlo de usted.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo no conozco las que se hayan podido producir en el marco del Ministerio del Interior, porque ni me corresponde ni tengo por qué saberlo. Tampoco sé las que en el ámbito de los servicios de inteligencia se hayan producido. Conozco las que se han podido producir en el nivel judicial, en los marcos judiciales de Eurojust y luego las derivadas de la actividad propia de investigación que he podido desarrollar. Pero al margen de ello, que creo que tampoco hace al caso, la verdad es que lo que sí ha habido, como decía antes y quiero recalcar, ha sido un esfuerzo muy grande de los escasos funcionarios que se dedicaban a la investigación del terrorismo integrista islámico. Puedo decir, en honor de ellos, que para mí han sido unos funcionarios excepcio-

nales que no han tenido ni día ni mañana ni noche, que siempre han estado alerta. Otra cosa es que la gente se creyera lo que estaba haciendo. Eso es harina de otro costal. Yo no sé si el día 10 de marzo había mucha gente en España que se podía creer que esto podía suceder, lo desconozco. No sé si mucha gente convivía con esa amenaza, con ese riesgo o no. Lo que sí sé es que los que estaban desarrollando las investigaciones y los que trabajábamos en ese ámbito éramos conscientes de que eso podía suceder. El esfuerzo era mucho, siempre son necesarios muchos más medios, pero objetivamente aquí, como he dicho antes, no eran bastantes. Hay un problema, por ejemplo, en lo referente al idioma. Todas las conversaciones que se pueden producir —y creo que no revelo nada porque esto se ha dicho policialmente y lo hemos hablado en 20.000 reuniones— se realizan en árabe, pero no solamente en árabe sino además en algunos dialectos muy particulares, cuando se refiere a personas que vienen de Marruecos, del norte de Marruecos. No hay traductores o puede que haya traductores de otra nacionalidad, aunque hablen árabe, que pierden los matices o todo aquello que en una conversación o en un diálogo de amistad o de personas que están en una misma dinámica se produce. La interpretación de frases, de palabras, etcétera, ya es difícil a veces en nuestro propio idioma o en un idioma que conozcamos, mucho más difícil en este caso. Por eso se han perdido muchas posibilidades. Se podrían haber hecho muchas cosas más, se ha hecho lo que se ha podido, y yo creo que sería injusto atribuir ni la más mínima responsabilidad a aquellas personas que han dedicado grandísimo esfuerzo a la investigación de estos hechos, por lo menos desde mi punto de vista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No nos cabe duda. Además, están muy claras la profesionalidad y la buena calidad de nuestros profesionales en la investigación que estamos realizando en esta Comisión. La cuestión era conocer si existía una estrategia. Al margen de la falta de medios en relación con funcionarios y traductores, nos interesa sobre todo saber si a pesar de esa escasez de medios —y durante un tiempo será difícil formar nuevos medios más especializados y demás—, también perdemos fuerza porque no utilizamos bien esos medios, porque no coordinamos bien la información, si tenemos dificultades también para coordinar los distintos servicios policiales, si a pesar de existir una legislación, la de ámbito internacional no tiene una aplicación suficiente, es decir, aquellos elementos sobre los que ha reflexionado antes usted que podrían ser prioritarios porque no necesiten más medios pero que con los actuales somos menos eficaces de lo que deberíamos ser.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo pienso que sí, sin lugar a dudas, es decir, la coordinación se puede mejorar muchísimo más. Yo sé que este es un caballo de batalla desde hace muchos años en los diferentes ámbitos de investigación de delincuencia compleja —delincuencia organizada, terrorismo, tráfico de drogas, etcétera—. La existencia de varios cuerpos lleva, efectivamente, a que haya ámbitos de conocimiento diferentes, y si el mecanismo de coordinación no es el que debe ser o no funciona, como ha sucedido muchas veces, se pierden energías, se pierden esfuerzos y se pierde efectividad. Cualquier reforma que vaya orientada a poner fin o a controlar suficientemente este fenómeno ha de partir de la base de que hay que remodelar todos estos servicios y hay que dotarlos no solamente de medios sino también de una coordinación efectiva, real, exigente, de mano dura si quiere. Es normal la competencia entre servicios, pero cuando estamos hablando de estas cuestiones es perverso que se produzcan esas contradicciones. Le podría hablar de algunas, pero no puedo por razón de que estoy limitado por la ley en este sentido. Sin embargo, le puedo hacer la reflexión de que los medios que hay se pueden optimizar. Probablemente haga falta alguna norma más en muy pequeña escala, pero yo creo que ni eso, es decir, lo que hay que hacer es aplicar hasta el límite que marca la ley toda la banda que autoriza. Lo que ocurre muchas veces es que si la distancia es de 100 kilómetros y se recorren solamente 10, todavía hay 90 kilómetros que podemos recorrer. En la lucha contra el crimen organizado, pero particularmente en la lucha contra el terrorismo, podemos estar a un 30 por ciento y nos queda un 70 por ciento de posibilidades, y no solamente cargar el tema sobre la Policía o la Guardia Civil y demás, sobre los jueces, sobre los fiscales y sobre todos aquellos que tienen que dinamizar esas relaciones internacionales. Por ejemplo, se comprende muy mal que solamente sean seis o siete los países que tienen en funcionamiento la Orden de detención europea. Ahora, incluso, ya podemos tener un problema con Italia, donde no es de aplicación la Orden de detención europea y podría ser de aplicación para hacer efectivo un principio básico y constitucional, que es que se dé una respuesta judicial en tiempo real, es decir, que la justicia sea efectiva y no se dilate innecesariamente. Por supuesto que lo primero que hay que hacer antes de abordar otras iniciativas es desarrollar al máximo las que tenemos, y, eso sí, habrá que aumentar determinado número de funcionarios, de medios, sobre todo técnicos, etcétera, y algunos aspectos como los que yo antes mencionaba de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que sería necesario, como digo, abandonar o darles otra fórmula distinta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería hacer algunas preguntas concretas en relación con el día 11. Lo que es una evidencia para esta Comisión es que —antes lo decía con respecto a los profesionales de la Policía— ha habido una lógica aplastante desde el punto de vista de la investigación, desde el punto de

vista policial. En el relato que usted ha hecho de sus impresiones personales y reflexiones en torno al día 11, sobre las posibles autorías, coinciden las dos lógicas. Podríamos decir que la lógica del juez y la lógica policial coinciden a lo largo del día 11 en las reflexiones en torno a las posibles autorías. A mí me resulta especialmente importante precisar algunas cosas porque forman parte de la investigación de la propia Comisión. ¿A qué hora se produce esa impresión de uno de los TEDAX respecto al tipo de dinamita que se había utilizado?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Alrededor de las 12:20. Yo creo que llegué a Atocha sobre las 12:05 ó 12:10, estuve un rato y luego me marché caminando hasta Téllez por las vías del tren. Por tanto, debió de ser aproximadamente sobre las 12:20.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Eso es antes o después de estar en el Ministerio de Agricultura?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Después. En el Ministerio de Agricultura estamos sobre las 11.30 u 11:40, cuando se estaban formando los equipos para ir al levantamiento de cadáveres y demás. Estábamos mi compañero del Juzgado Central número 1, Ruiz Polanco, y yo y estaban los fiscales de cada uno de los juzgados. Guillermo se volvió al juzgado cuando Juan dijo que no era necesario hacerlo inmediatamente, y yo junto al fiscal Juan del Moral decidimos ir a ver el escenario. De alguna manera, era una especie de necesidad vital porque la situación me estaba ahogando y también porque quería ver lo que había sucedido y la masacre que se había producido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En el Ministerio de Agricultura no hay ninguna reunión formal, es todo informal?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No, estábamos en la puerta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Hay comentarios respecto a las primeras impresiones, que en su caso apuntan al terrorismo islamista?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No, no. Yo recuerdo llamar a Pedro en ese momento —no sé a qué hora empezarían ellos esa reunión—, mientras estoy yendo hacia Atocha, cuando me dice que no puede hablar conmigo porque está en la reunión del ministerio con la Secretaría de Estado en la junta de no sé qué.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué hora le confirma Pedro Díaz-Pintado que es Titadyne?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo creo que cuando estaba yendo o próximo al Pozo del Tío Raimundo, esto quiere decir que sobre la 13:20.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Antes o después de la llamada de las 13:25 que recibe usted sobre la furgoneta?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Antes. El inspector o el comisario que está en El Pozo del Tío Raimundo a las 13:25 me dice lo de la furgoneta. Ese es un elemento que nuevamente me llena de confusión, porque era algo que no me cuadraba con esta situación. Yo creo que fue antes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A las 13:20 o así cuando lo conoció.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): De todas formas, si hubiera alguna discrepancia me remito a lo que dije antes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Era únicamente por concretar algunas horas en las que se han producido acontecimientos que hemos ido contrastando en esta Comisión de investigación.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): De todas formas, salvo algunas horas que sí recuerdo como, por ejemplo, hablar con Jesús a las 21:55 de la noche o las 13:25, que recuerdo también porque era el momento en que me marché, pero que ya he dicho que fue el escolta el que me dijo: Don Baltasar eran las 13:25, las otras horas las digo por referencia en el margen de tiempo que estuve. Es decir, pienso que no puede ser después de esa hora, podría ser un poquito antes, pero a lo mejor son cinco minutos arriba o abajo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Podríamos decir que a lo largo del día se produce una primera impresión que apunta a ETA. Luego…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): La primera impresión mía, perdone, es que es Al Qaeda, que es terrorismo islamista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La primera impresión, incluso, sin…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Incluso me llama un amigo y me dice: Oye, ¿esto qué es? Y le digo: Esto es terrorismo islamista. Esa es mi primera impresión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Luego se produce la duda, como dijo el señor De la Morena ante esta Comisión, cuando se dice que es Titadyne, lo que nos lleva a una cierta convicción de que pueda ser la banda terrorista ETA.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Eso en mi caso fue así. Aparte de la reflexión de por qué creía yo que no había sido ETA y era Al Qaeda, después al recibir el comentario de que puede ser Titadyne, es cuando me desoriento; posteriormente tampoco me cuadra lo de la furgoneta y, finalmente, por la tarde noche, cuando me dicen lo de la cinta, ya no tengo ninguna duda aunque hubiese sido Titadyne.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ninguna duda. No es ya una hipótesis sino que hay una convicción de que la investigación va en un sentido determinado.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): En mi caso así fue. No sé en el de otros, pero en mi caso fue así.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En su caso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Prácticamente he terminado mis preguntas que quería formular en relación con las propuestas y ya me ha contestado. Sí quería hacer trasladarle una reflexión y conocer su opinión. ¿No se da una cierta paradoja en relación con este nuevo tipo de terrorismo en España, porque parece que sus miembros son personas integradas en nuestro país pero al mismo tiempo este terrorismo tiene una relación con el delito común? ¿Se da una aparente paradoja, en este caso, que haría que una de las reflexiones y de las propuestas para el futuro tenga que ver también con el desarrollo de la investigación en el ámbito del territorio?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Sí, sin duda. Lo que ocurre es que es muy confuso; tendrán que pasar muchos años para que veamos con la perspectiva histórica todo lo que está sucediendo. Del análisis de lo que va aconteciendo, en un primer momento, el material humano del que se nutre este nuevo terrorismo es muy desafectado, es de un nivel económico bajo, es de un nivel cultural bajo, de un nivel de educación prácticamente inexistente, de bolsas de marginalidad, de ahí va siendo extraído. Pero en un momento histórico, a partir de 1998, esto ya no es así, sino que comienza a captarse ideológicamente a una serie de personas de una alta cualificación técnica, de carreras universitarias. Podemos ver el ejemplo de los atentados del 11 de septiembre y, nuevamente ahora, en los movimientos integristas islamistas que nos vienen del Magreb vuelve a verse esa captación en zonas marginales.

Decía antes que no necesariamente el terrorismo es internacional, porque lo que nos ha enseñado el 11 de marzo es que la gran mayoría de las personas aparentemente vinculadas de una u otra forma estaban aquí ya, legal o ilegalmente, pero eso tendrá que influir en una nueva forma de afrontar problemas pendientes como el de la inmigración o la permeabilidad de las fronteras. Para ello no cabe la menor duda de que hay que hablar con los vecinos del sur. El problema en este caso está en el Mediterráneo. España está donde está, Marruecos está donde está y las autoridades marroquíes no ocultan su preocupación, que debe ser la nuestra porque se está viendo. Por tanto, cuanto antes es necesario que ese formato de conferencia a seis o cualquier otro similar se desarrolle y poner los esfuerzos en común. El gran problema que ha habido en este ámbito es que la independencia judicial, la independencia de cuerpo, se ha entendido en un sentido erróneo, desde mi punto de vista, porque no se pierde independencia por coordinar esfuerzos y por discurrir en una misma dirección. No hacerlo nos lleva a una situación absolutamente caótica. Por eso decía que es necesario que esa coordinación, esa comunicación permanente de técnicos y especialistas con jueces especializados se produzca; es absolutamente necesario.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una última pregunta que he olvidado. Cuando usted habla con el TEDAX, ¿hay otra persona o personas presentes? ¿No está el señor Díaz-Pintado?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No. Pedro, por la hora, debía estar en esa reunión del ministerio. Es un comentario que además, como yo no llevaba el asunto, tampoco tenía más trascendencia que preguntar por saber. Ya he dicho

antes que cada vez que hay un atentado me gusta saber exactamente cómo se ha producido, quién ha intervenido, sea de mi competencia o no. ¿Para qué? Pues un poco por ser coherente con lo que estoy diciendo, para tener esa visión global de los fenómenos a los que nos enfrentamos. ¿Por qué? Porque al no ser delincuencia individual es absolutamente imprescindible para mí saber en todos y cada uno de los casos cómo funcionan con qué dinámica se mueven para poder después afrontar mis investigaciones y el conocimiento del fenómeno. Entonces fue un comentario casi hecho por inercia —¿es lógico, no?—: Qué ha sido esto, quién ha sido, qué tipo de explosivo, con la provisionalidad con la que en ese momento se puede decir, pero que en mi caso influyó en que cambiara la dinámica o por lo menos me lo planteara.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señor magistrado, por sus aportaciones, ya que su presencia no es necesariamente voluntaria sino requerida por sus aportaciones.

Voy a ser muy breve, dado lo extenso de las preguntas que han hecho mis compañeros. Quiero que usted me confirme si el Titadyne es el único elemento, el único dato que le conduce a una hipótesis sobre la autoría diferente a la que se había planteado en el primer momento; es decir, el Titadyne como único elemento que le lleva a pensar que podía ser ETA.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Digamos que es el detonante. El Titadyne es el que me pone en la mente la reflexión, me trae a la memoria la vieja historia muchas veces citada, el comentario de Belén González Peñalba sobre la reflexión de ETA de un cambio de estrategia que finalmente había sido rechazada. Yo decía estos ya han perdido definitivamente la cabeza, porque era un salto cualitativo importantísimo que al menos no estaba previsto en el conocimiento que yo pueda tener de aquello que me pueden decir los expertos en estas materias y por el conocimiento que de la organización tengo desde el año 1988.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** El Titadyne fue entonces el detonante, como usted ha dicho, en esta hipótesis.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): En este proceso mental mío sí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Ha dicho que a las 13:25 aproximadamente habló con el señor Díaz-Pintado, que vuelve a reafirmarle…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Un poco antes, porque a las 13:25 es cuando el comisario o el inspector —no sé qué grado tenía— habla por teléfono con alguien y me dice: Don Baltasar, ha aparecido la furgoneta, no tiene las placas dobladas, etcétera.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Unos minutos antes habla usted con el señor Díaz-Pintado, que sí le habla del Titadyne pero no de la furgoneta encontrada en Alcalá.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo creo que a esa hora no debía saberlo Pedro, ni siquiera en la Comisaría General de Información. Yo no sé cuándo se tiene conocimiento, pero a las 13:25 me dio la impresión… Yo me enteré de absoluta casualidad porque estaba allí, y al estar yo y el hombre conocerme me dijo ha pasado esto, pero yo no he hablado con Pedro —he hablado muchas veces porque somos amigos— y no sé si él lo sabía en ese momento o no. Yo creo que puede ser que incluso ni lo supiera, no lo sé. En cualquier caso, lo que a mí me dijo Jesús de la Morena —creo que lo he dicho antes— es que a las tres y pico se llevó la furgoneta a Canillas, que a las 17:00 empiezan a verla y que a las 18:25 se lo dice al ministro.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Perfectamente.

¿Tuvo ocasión de comentar con el señor Díaz-Pintado sus primeras impresiones, las que usted relata, que pensó en Al Qaeda en el momento de esa llamada?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Ellos estaban perplejos y confundidos también. En ese momento y a lo largo de esos días hablamos varias veces y se iba produciendo esa evolución, es decir, la perplejidad inicial, la falta de elementos. Me acuerdo de la expresión gráfica cuando yo les pregunté si sabían quién había podido ser y me dijeron: Mira, Baltasar, 50/50. Me acuerdo que les dije: ¿Pero apuntando hacia el norte o hacia el sur? Y me dijeron que hacia el sur. Eso ya me cuadraba más.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Pero en aquella primera llamada en concreto —ha subrayado usted esa valoración personal— no hubo ocasión para que usted se expresara?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No, porque los acontecimientos se sucedían de forma muy rápida. Me había dicho que tenía una llamada pendiente cuando estaba en el Ministerio de Agricultura y que luego me llamaba. Iba a otro sitio, no sé a dónde, y la conversación fue muy breve.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Es decir, nadie, no en aquellos primeros momentos lógicamente, pero a lo largo de esos dos días, desde la Administración, desde la cúpula de Interior o desde la Policía requirió su opinión en torno a la posible autoría, dado su conocimiento de los dos posibles autores?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No, porque al ser otro compañero el que llevaba la tramitación supongo que por eso no lo hicieron. Lo comentamos las personas que siempre tratamos estos temas, que son los que le he dicho, algunos otros funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior, con los que yo trabajo y que trabajan conmigo. Unos no sabían, otros no opinaban, otros estaban trabajando; en definitiva, yo con nadie de Interior hablé sobre la valoración de esto. Tampoco me parecía muy oportuno.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Preguntaba si se había requerido la opinión…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Si me hubieran llamado yo hubiera dicho lo que opinaba.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Termino ya, pues he dicho que iba a ser muy, muy breve. Después de conocer —lo ha reseñado usted con horas, incluso, después de aquella rueda de prensa de las ocho de la tarde en la que el ministro Acebes hacía el anuncio de la furgoneta— el contenido de la misma y sobre todo esas cintas coránicas, ¿qué impresión profesional, no personal, ha tenido usted con respecto al mantenimiento por parte de la cúpula de Interior durante horas (48 horas) de que la hipótesis principal de investigación seguía siendo ETA?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Vamos a decir que no la comparto. Es decir, la valoración personal…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Profesionalmente hablando.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Bueno, es que yo…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sus herramientas profesionales.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo sabía lo que sabía. Yo no sé si el ministro sabía más o no sabía más. Es decir, si yo hubiese tenido que dar la información no hubiera sido así, pero yo no soy el ministro. El ministro tiene su responsabilidad, tenía sus elementos y cuando lo dice estaría convencido de que era así.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero a usted, a Baltasar Garzón, ¿le produce sorpresa que se mantenga que la hipótesis principal de investigación siga siendo ETA?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo creo que se desprende de lo que he dicho.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Se lo pregunto por si…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Se desprende lo que llevo expuesto hasta ahora. A partir de las ocho de la tarde para mí no había ninguna duda, pero yo no era quien estaba manejando los datos. Ya le he dicho que Jesús de la Morena me dice: No tengo pruebas definitivas de que esto puede ser de Al Qaeda, pero por eliminación creo que desde luego puede ser. Esto ya ocurre al final de la noche y el viernes, desde luego. Es decir, por qué el ministro dice lo que dijo o que eran las dos opciones. Si era así, será así. Yo no sé si se estaban investigando las dos vías; eso yo no lo sé. Si es así, el ministro daría sus instrucciones para que se investigaran. Ahora bien, una vez sabido el tipo de explosivo y demás, las opciones, desde mi punto de vista, iban por donde iban, no podían ir por otra parte.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La ventaja de intervenir el último es que uno tiene que concentrarse en la petición de determinadas reflexiones y también incluso en los previos laudatorios. En ese sentido, señor Garzón, muchísimas gracias por su comparecencia, pero sobre todo muchísimas gracias por la valiosísima información que nos está transmitiendo, alguna de la cual sin ningún género de dudas está llamada a ir de manera directa a las conclusiones pro futuro que esta Comisión se ha fijado.

La ventaja que tiene la atalaya judicial es que permite ver desde la objetividad y desde la serena reflexión qué es lo que pasa y permite procesar determinados datos sin apasionamiento de ningún tipo. Permite, por ejemplo —y no tema porque no le voy a preguntar al respecto—, que se traiga una impresión primera, que luego se demostró certera, bastante evidente sobre la autoría del salvaje atentado ocurrido el 11 de marzo aquí en España. Por eso, no voy a perder ni un minuto en algo que no sea preguntarle en qué se puede mejorar cara al futuro, la seguridad de la convivencia democrática de los españoles, porque no se puede perder esa perspectiva, bien lo ha dicho. Nuestro modelo de lucha contra el terrorismo es radicalmente distinto al americano porque nosotros nos forjamos un principio básico: queremos defender la convivencia democrática, y la convivencia democrática exige seguridad, no al contrario. Y la convivencia democrática —creo que todos convenimos en que es así— es tolerancia, es respeto del otro, es respeto entre personas que por definición no son iguales. Es ahí donde quiero incidir, porque me ha dado la impresión de que ha trasladado un particular perfil del terrorista islamista radicado en España. No estamos en presencia de organizaciones jerarquizadas que dan las órdenes desde fuera, sino que parece ser que estamos en presencia de grupúsculos que vienen al socaire de la inmigración regular o irregular que se instalan en España y que perpetran, en nombre de una ideología que sí está programada por la franquicia, determinadas masacres. ¿Qué relación podemos establecer entre el terrorismo de corte islamista y la delincuencia común que tiene su origen en los países que dan nombre a esos franquiciados?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo creo que la relación es muy, muy íntima, de ahí la dificultad de afrontar el fenómeno, de ahí la complejidad que ello supone y el esfuerzo —que sin lugar a dudas es mucho— que se tiene que hacer. De alguna forma estábamos perfectamente habituados a la investigación del terrorismo de ETA. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la inteligencia, los jueces, la Policía autónoma vasca conocen perfectamente la organización, sus sistemas de nutrición, de desarrollo, de comunicación, etcétera. Este otro fenómeno es totalmente diferente. Aquí no hay —como decía antes— renuncia a ninguno de los medios y, por tanto, la confusión es mayor y la coordinación no solamente se tiene que hacer en el ámbito del terrorismo para la investigación, sino que tiene que afectar a otras comisarías, a otras unidades especializadas en otro tipo de actividad, sea financiera, sea de tráfico de drogas, sea de crimen organizado. Hay datos constatados de que no sólo el tráfico de drogas es la vía por la que se están financiando, el tráfico de vehículos de gran cilindrada es otra de las vías ya constatada. El tráfico ilícito de seres humanos también se está comprobando que puede ser, y que de hecho es, otra vía con las mafias relacionadas con la inmigración ilegal. La situación de desarraigo y de marginalidad que existe invita a desarrollar actividades delictivas, de defraudación permanente, con perfiles de delincuencia ordinaria, en falsificación de tarjetas, en falsificación de documentación, lo cual permea muchísimo más el ámbito absolutamente hermético de otras organizaciones terroristas. La organización terrorista ETA no va a ir a un delincuente habitual experto en falsificaciones para que le falsifique, no, tiene su aparato de falsificación y lo va a utilizar, porque la fuga de información puede ser letal para la organización. Esto es todo lo contrario. Utilizan todas las vías y mecanismos e incluso su actividad puede ser inicialmente percibida, como ha ocurrido, como delincuencia ordinaria, pero no solamente en el ámbito policial. Recuerdo que en la primera investigación que se desarrolló —que la desarrollé yo— sobre terrorismo integrista del GIA, la condena que se hizo finalmente en el año 1994 ó 1995 fue por falsificación de documentos. Eran personas vinculadas al GIA, pero no existía la percepción de que fuera una actividad de este tipo de organizaciones. Posteriormente, como antes mencioné, costó trabajo pero se llega a la conclusión. En ese sentido es en el que hay que afrontar cualquier medida de contención de este fenómeno, y eso supone una visión absolutamente integral desde el punto de vista policial, desde el punto de vista de inteligencia y desde el punto de vista judicial sin duda. Si falla cualquiera de estos tres polos, la cosa va a ir mal.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, esa respuesta integral al fenómeno terrorista de corte islamista exige incidir mucho más en la coordinación entre policías —en este caso Policía, Guardia Civil y cuerpos de seguridad de las comunidades autónomas— y en la coordinación judicial.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Sin lugar a dudas. No puede ser que un juez esté muy enterado de un tema y otro, con la misma competencia, no conozca tantos elementos, aparte de

que uno pueda leer un tipo de literatura y otro juez otra. Hay una serie de elementos básicos en el ámbito jurisdiccional, de los que carecemos hoy en día, pero que se deben tener para que aquellas personas que nos dediquemos o se dediquen a esta materia tengan ese conocimiento integral necesario para poder no solamente solucionar el tema concreto sino tener una visión más amplia, porque les va a ayudar a encuadrar el fenómeno en sus justos términos. En el ámbito policial resulta evidente. No puede haber solapamiento —como algunas veces se ha producido—, desconocimiento y que en meses de coordinación se produzcan omisiones de información. Mientras no se cree una auténtica comunidad de inteligencia donde lo que opere sea no sólo la solidaridad de los cuerpos sino la solidaridad entre los países y el principio de confianza, vamos mal. Si en una reunión de este tipo yo me guardo la información que tengo porque no me fío del que está enfrente, vamos muy mal. Eso ha sucedido y está sucediendo principalmente en el ámbito internacional, en el que muchas veces perdemos una información, y cuesta trabajo aceptar que eso sea así, porque sabes que está ahí y no te llega y tienes que prescindir de la misma. Es duro que se puedan poner algunos de acuerdo para bombardear un país y que no seamos capaces de ponernos de acuerdo para implementar la cooperación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, cooperación internacional y cooperación nacional. En concreto: ¿Qué medidas correctivas, a su juicio, serían necesarias para la organización judicial en sí misma considerada y en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fuera realmente operativa en la lucha contra el terrorismo de corte islamista?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Creo que lo he comentado antes. La especialización es fundamental. Es cierto que la jurisdicción de la Audiencia Nacional es especializada, pero me refiero a un conocimiento más exhaustivo del fenómeno. El órgano judicial, éste u otro, tiene que tener alcance nacional. Si estamos haciendo mención y tratamos de atajar un fenómeno que es universal, o al menos así lo estamos catalogando, y a la vez sumamente complejo porque está distribuido en redes difusas y horizontales, para hacer frente a una actividad tan compleja se necesitan medidas equivalentes igualmente complejas. Es muy difícil que un juzgado de una ciudad, de un pueblo concreto, pueda hacer frente con la movilidad que se necesita tanto nacional como internacional para este fenómeno. Por tanto, la especialización pasa por que el juez o jueces sean predeterminados por la ley y con competencia nacional. La ventaja que tenemos —aunque sé que mucho no comparten esta opinión— es que existe la Audiencia Nacional, que algunos quieren abolir o suprimir y yo respeto esas opiniones. Sin embargo, cuando estás dentro y conoces la mecánica de funcionamiento, el modelo de la Audiencia Nacional en el ámbito penal es un modelo a imitar desde fuera y que en muchas reuniones llama la atención porque no han sido capaces de diseñarlo en otros países, si funcionara bien, y para ello tenemos que trabajar y dotarla de medios técnicos, como decía, porque no podemos hoy en día seguir abordando y elaborando estas cosas en forma artesanal. La especialización por parte de los funcionarios de la Administración de Justicia es absolutamente fundamental en este ámbito. No pueden trabajar funcionarios que no estén especializados en este ámbito porque la distorsión que se produce es muy grande. La coordinación entre jueces y Policía es fundamental, no solamente en el caso concreto que se lleve, sino que tiene que existir un conocimiento de la actividad judicial que se esté produciendo y un nivel de coordinación importante entre ambos. La necesidad de que enlaces policiales o especialistas policiales de otros países vengan a España a trabajar en este fenómeno, por ejemplo en el ámbito de Marruecos, es fundamental.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdone que le interrumpa. ¿Actualmente ocurre o no?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Actualmente se va a poner en marcha, creo, el enlace judicial en Marruecos. Me comentaron que estaba a punto de firmarse ya o se había firmado con el ministro de Justicia español y se iba a mandar. Actualmente hay un sistema de enlaces, de agregados de Interior, que están en los lugares, y es un sistema que ha sido bueno. Lo que yo digo es que hay que reforzarlo y que hay que establecerlo, como ya existen los equipos internacionales de investigación conjunta en el ámbito de la Unión Europea; aunque no exista un modelo para con otros países, creo que, en este ámbito —por eso hacía tanta mención a esa conferencia a seis bandas—, son temas que se tienen que tratar y que sería muy conveniente hacerlo porque redundaría en un beneficio claro para la ciudadanía, sin lugar a dudas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** A su juicio, ¿la planta judicial de la Audiencia Nacional está infradimensionada?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Para una auténtica efectividad con las competencias que tiene la Audiencia Nacional, sí; porque no solamente es terrorismo, como usted perfectamente sabe. En el tema de la criminalidad económica estamos bastante embarrancados por falta de medios, porque son causas que a lo mejor tienen, no sé, 100.000

folios y 15 ó 20 partes. Nada más que para hacer fotocopias de esto para cada una de las partes nos llevamos seis meses, que son seis meses perdidos, y así sucesivamente. Hay mecanismos que sí que se tienen que agilizar; desde luego funcionarios especializados y una redistribución de la carga competencial yo creo que sería importante. Muy importante, como he dicho antes, es el tema de la criminalidad organizada. En determinados aspectos, para hacer frente al terrorismo internacional islamista, es absolutamente necesario que esas competencias vayan unidas. Después, ustedes los legisladores son los que tienen que decir cómo, de qué manera y en qué forma. Yo lo que le digo es lo que creo, desde 16 años de experiencia, que es necesario. No se puede afrontar la lucha contra este tipo de terrorismo sin tener en cuenta también los aspectos que coadyuvan, que están relacionados y que forman parte inescindible de los mismos, como es la criminalidad organizada.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y, por supuesto, estar dotados de unos medios mínimamente razonables y no los paupérrimos que se tienen en la actualidad.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Respecto a los medios, hay muchos compañeros que cuando han llegado a la Audiencia Nacional creían que venían a la estratosfera y aunque de alguna forma puede ser un enclave un poco raro, desde luego no lo es en medios. Si usted tiene tiempo y se pasa un día por los juzgados de la Audiencia Nacional, verá que incluso le costará trabajo entrar porque están todos los expedientes en los pasillos, las fotocopias, las cajas por todas partes. En fin, es un poco caótico poder trabajar allí, pero eso no quiere decir que no se haga todo el esfuerzo necesario. Siempre se puede hacer más, pero desde luego debería de afrontarse esa cuestión, creo, desde la base.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le pido una penúltima reflexión sobre Eurojust. Nos preocupa, y mucho, la cooperación internacional, europea en este caso, eficaz contra el fenómeno terrorista en general, particularmente el de corte islamista, y de sus palabras se desprende que, a veces, en alguna ocasión que se pide colaboración, la dinámica es lo suficientemente torpe como para que el dato esencial que se necesita aquí llegue desde allí demasiado tarde. ¿Qué se podría pedir desde España para que el fluido de información vía Eurojust fuera mucho más eficaz?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Hay que establecer dos ámbitos. El ámbito de la cooperación bilateral es de juez a juez o de fiscal a fiscal. El de fiscal a fiscal puede funcionar incluso más informalmente, porque está previsto así, que con toda la formalidad de la comisión rogatoria por parte del juez, donde ya las partes pueden o deben estar presentes, etcétera. El ámbito de cooperación bilateral muchas veces se dilata incomprensiblemente por muchas razones y no debería de ser así. Hay comisiones rogatorias que tardan dos años en cumplimentarse —eso es una barbaridad— y hay otras que ni siquiera se cumplimentan. Luego, en el ámbito de la cooperación multilateral dentro de Europa, como sabe, desde febrero de 2002 Eurojust está en funcionamiento y todavía está un poco desarrollando el engranaje y sí han tomado algunas investigaciones de criminalidad organizada para ver de qué forma se puede coordinar. Yo le decía el otro día al coordinador que creo que la figura de un fiscal europeo (soy consciente de que se prevé en la Constitución, en el ámbito que se le da, en el tema financiero, pero debería de extenderse a este tipo de actividades) sería fundamental para reactivar en el marco de Eurojust esa cooperación. También debería de establecerse una comunicación fluida entre los jueces magistrados especializados en este tema con Eurojust y poner en común esas investigaciones sin reserva, porque luego, con todas las garantías necesarias, es absolutamente imprescindible conocer cuál es el contenido de esas investigaciones. El marco real puede ser Eurojust. En alguna ocasión se ha desarrollado ya, pero efectivamente lo que hay que pedir desde aquí es que desarrollo de Eurojust sea una de las prioridades fundamentales de la Unión Europea para hacerlo con mecanismos ágiles de cooperación y de remisión de información, que es donde se produce el parón o el vacío, porque se puede ir a hablar, estar de acuerdo, pero luego la materialización del órgano judicial concreto que tiene que remitir, aunque sea pedido por Eurojust o por su representante, casi tiene que ser a la buena voluntad, porque no hay todavía conciencia de que este organismo te pueda exigir esa remisión urgente. Esa dotación operativa y el mecanismo de exigencia de remisión de información en tiempo real es lo que se tendría que abordar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por último, una reflexión que han hecho aquí en voz alta algunos expertos policiales que han comparecido en la Comisión y que le pido a usted por la sencilla razón de que al ser experto tiene esa visión privilegiada que da la atalaya judicial. ¿A su juicio se puede detectar una cooperación estructural entre nuestro terrorismo, el terrorismo local, ETA, y ese otro terrorismo de corte islamista internacional localizado aquí en España?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo voy a utilizar una expresión que he utilizado públicamente. Desde mi punto de vista es

metafísicamente imposible. Yo no tengo ningún elemento que avale esa cooperación, ni siquiera coyuntural. Es verdad que puntualmente hay dos temitas, que no puedo mencionar, porque están en una investigación, pero que son conocidos, que desde luego no pasan de ser mera anécdota, pero desde mi punto de vista ni por objetivos, ni por formación, ni por estructuras, ni por nada habría esa conjunción. ¿Que la haya en el futuro? Yo no sé si la podrá haber. Desde luego en este momento no la hay ni la puede haber, sería imposible.

El señor **PRESIDENTE:** Hemos superado ya las tres horas de esta comparecencia, que concita mucho interés, y debido a ello vamos a prorrogar por un tiempo máximo de media hora las intervenciones de los distintos grupos, a los que recuerdo que han tenido el tiempo suficiente para hacer reflexiones y diseñar principios generales, que han sido expuestos en las primeras intervenciones. Por otra parte, entiendo que el señor Garzón ha sido generoso en las respuestas que ha dado a cada uno e incluso yo diría que ha sido muy claro y muy contundente en las mismas. Por tanto, por un tiempo máximo, para cumplir con esa media hora, de cinco minutos para los grupos que lo quieran utilizar en preguntas-respuestas para que aprovechen el tiempo, que sirvan para precisar, matizar o aclarar algunas cuestiones en las que tengan dudas y no para hacer reflexiones de tipo general, en primer lugar, tiene la palabra el señor Atencia en nombre del Grupo Popular.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Atenderemos su solicitud, pero en el bien entendido de que nuestro grupo parlamentario se limitó a hacer preguntas, no hizo ningún tipo de valoración y, por tanto, en este turno podríamos hacerlo. Haremos las preguntas y le ruego al compareciente que conteste con la mayor concisión, pero en todo caso es su libertad.

Nuestro grupo quiere reiterar, como hicimos al principio, el mayor respeto al juez Garzón, independientemente de sus opiniones, que unas pueden ser compartidas y otras a lo mejor no. Insisto en lo que decía al principio de nuestra intervención, queremos agradecerle los servicios que ha prestado a nuestro país en la lucha contra el terrorismo y contra el crimen organizado, especialmente contra el terrorismo de ETA. Por eso precisamente nos parece inconveniente que un grupo parlamentario se haya ausentado durante su comparecencia y mucho más que le haya acusado a sus espaldas de acumular —y cito textualmente las declaraciones que han efectuado esta mañana los representantes de Esquerra Republicana de Catalunya— diversos episodios de poca transparencia democrática. Nos parece desde el Grupo Parlamentario Popular que se puede estar de acuerdo o no con sus opiniones, pero aprovechar su comparecencia en esta Comisión para insultarle nos parece absolutamente reprobable y queríamos manifestarlo.

En segundo lugar, señor Garzón —y ya voy al requerimiento del presidente—, voy a realizarle una serie de preguntas que le haré en bloque para que usted me conteste ¿Cree usted, señor Garzón, que los atentados del 11 de marzo se cometen con el único objetivo de producir una masacre o también persiguen objetivos políticos? ¿Por qué cree usted que se producen esos atentados dos días antes de unas elecciones generales? ¿Conoce usted hasta el momento algún atentado terrorista islámico que se haya producido irrumpiendo en un proceso electoral o eso es más propio de la banda terrorista ETA? ¿Usted cree que la fecha está elegida al azar o se piensa concretamente en esa fecha por objetivos de otra índole?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No tengo respuesta sobre si fue elegida al azar o no. No tengo ningún elemento en el que me pueda apoyar de por qué el 11 de marzo y no el 10 y no el 15. A partir de ahí se pueden hacer todas las valoraciones y elucubraciones que se quiera. Es decir, una organización o un grupo terrorista puede perseguir la más absoluta indiscriminación y realización de carnicería, matar por matar, pero creo que sería un análisis muy simplista. Hay un componente de reivindicación política e ideológica en cualquier organización terrorista. Sin lugar a dudas este grupo no va a cometer la masacre que cometió persiguiendo solamente el hecho de matar a gente, sino que quiere generar lo que es la estrategia propia del terror: aterrorizar a la población, poner en cuestión a las propias instituciones democráticas y quebrantar, si puede, el sistema al cual ataca. Ese es el principio de cualquier grupo terrorista. Doy por hecho que en este caso los que diseñaron estos atentados, sin lugar a dudas, tendrían muy en cuenta esas circunstancias, ¿También el hecho de que era período electoral? Es posible, no lo sé, pero no sería descartable, porque es mucho más traumático, no porque vayan con una intención de cambiar el signo electoral, sino que es un acontecimiento nacional que puede ser elegido como lo fueron los ataques a las Torres Gemelas, que representaban lo que representaban en los Estados Unidos, y el ataque al Pentágono también.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Garzón, le hago otras preguntas en bloque y así creo que agilizaremos. Por su dilatada experiencia profesional, su experiencia judicial, no sólo en la lucha antiterrorista sino en otros ámbitos de la delincuencia organizada como puede ser el narcotráfico, ¿cree usted que un confidente de la Policía o de la Guardia Civil ocultaría un asunto tan relevante como la compra ilegal de una importante cantidad de explosivos por unos marroquíes? Si un agente policial recibe de un confidente una información tan importante como la venta ilegal de 500 kilos de dinamita, ¿está obligado —según su experiencia— a

ponerlo en conocimiento de sus superiores jerárquicos? **(El señor Llamazares Trigo: Es increíble.)** Y una tercera pregunta: en sede judicial, ¿qué valor tiene el testimonio de un confidente? ¿Debe ser rechazado a priori por el mero hecho de que se trata de un confidente? Espero sus respuestas.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Empezando por la última, le diría que los criterios de valoración de las declaraciones de personas que han cooperado o colaborado con la Administración de Justicia están muy marcados por la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Cualquier repertorio de jurisprudencia nos marca la importancia y las garantías con las que hay que afrontar este tipo de declaraciones, que, por otra parte, en otros países, como Italia, está mucho más avanzado por la incidencia que los *pentiti*, los arrepentidos, han tenido, en Italia y también en España. Me dice: Si un agente recibe información… Tiene que disculparme porque lo que no sé es si la ha recibido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hablo en general.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): ¿Como hipótesis de trabajo? Pues tendríamos que preguntar al superior jerárquico. El trato de la Policía o de la Guardia Civil con sus confidentes es muy particular en cada caso; no hay una norma sobre cómo abordar el tema de la confidencia. Su propia denominación implica que debe haber una relación íntima entre el que da la información y el que la recibe, un principio de confianza, por motivos altruistas, espurios o del tipo que sea, por parte del que da la información. Esa información normalmente se protege hasta el momento en que se explota, si es que merece la credibilidad, que yo no sé si aquí la tiene o no.

¿Un confidente ocultaría la compra de explosivos o de cualquier otra sustancia? A lo largo de la historia policial y judicial hay para todos los gustos. Ha habido personas que han tenido conocimiento de hechos delictivos y no los han revelado, ha habido personas que tenían conocimiento de esos hechos delictivos y han buscado el momento para darlo a conocer, ha habido personas que han tenido una postura policial y luego cambian a otra judicial y viceversa. Por eso el Tribunal Supremo, los tribunales, establecen unos parámetros con arreglo a los cuales se tienen que valorar esas informaciones y contrastarlas con otros elementos de juicio y otros datos que pueda haber en la causa para llegar a la convicción de lo que ha sucedido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo valoraría usted que todos estos hechos se hubiesen producido, valga la expresión, en las narices de la policía?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo no sé lo que se ha producido, utilizando su expresión, en las narices de la policía. Hablando con carácter general tendría que discrepar en el sentido de que supongo que habrá sido el conocimiento que haya habido con la persona con la que se relacionaba esta otra persona, pero como desconozco totalmente la realidad, no me atrevo a opinar si ha habido o no ha habido omisión. Lo que digo únicamente es que en los testimonios de las personas que cooperan con la justicia o que son colaboradores, empleando el término confidente policial, siempre hay unos parámetros de atención en los cuales nos tratamos de mover.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Quisiera concluir, pero no puedo dejar de referirme a algunas cuestiones. Usted ha manifestado en anteriores declaraciones sus propias hipótesis, con las que usted ha funcionado desde el día 11 en función de los elementos que tenía y, de alguna forma, ha dicho que ya la noche del día 11 se decantaba fundamentalmente por la pista islámica, como además han recogido los medios de comunicación. Eso es todo lo contrario a lo que han manifestado tanto el señor Díaz-Pintado, que usted conoce, un buen policía, como el señor De la Morena, que han dicho que durante los días posteriores, hasta que la investigación alrededor de la tarjeta prepago abre otras vías, no descartaban la vía de ETA y que sólo el sábado 13, a mediodía, cuando ya la investigación va produciendo sus frutos, eso se va consolidando **(El señor Cuesta Martínez: Después de la rueda de prensa de Acebes.)** y que, por tanto, mantenían las dos vías. Usted entiende que si hicieron eso, con su conocimiento profesional, tendrían sus razones, sus conocimientos, sus fuentes de información, que en su caso supongo que serían más amplias que las suyas, ¿no es así?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo lo que le digo es que la expresión que he utilizado creo que era la de 50/50 por ciento, se entiende, que es lo que me dijeron a mí. Cualquier buen policía debe estar abierto a cualquier alternativa, salvo las absolutamente estrambóticas que le hacen perder tiempo y que demostrarían que no es buen profesional. Evidentemente, si aquí se plantean esas dos hipótesis, supongo que dentro de la dinámica de la investigación o de reflexión, lo mismo que yo seguí un curso secuencial, a ellos les ocurriría lo mismo, de ahí la duda que me manifiestan al final del día de que creen que 50/50, pero cada vez más, por eliminación de elementos con-

currentes, tienen una convicción que se va formando y fraguando supongo que a lo largo del día siguiente. Ya el proceso que ellos sigan, pues yo… Lo que sí sé son los momentos puntuales en los que mantuve esa conversación con ellos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Tenía más cuestiones, pero sólo voy a hacer una última pregunta y después muy brevemente haré una valoración. ¿Cómo es posible que uno de los lugares donde se captan terroristas islámicos, que hemos visto que actúan en España, sean las cárceles de Marruecos? ¿Usted cree que las autoridades de Marruecos no controlan sus cárceles o cree que deben hacer mucho más?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Le voy a responder con una anécdota que se puede aplicar. Cuando en 1989-1990 comenzamos a investigar todas las tramas del narcotráfico, las distintas familias en Galicia o colombianos o turcos o marroquíes o andaluces, etcétera, no voy a decir que se descubriera que existía a partir de ese momento el narcotráfico, pero sí se empezó a desvelar que había una actividad organizada y demás, pero no había conexión entre esos grupos. Después de que se investigaron y fueron decretadas las prisiones correspondientes, esas personas tomaron contacto en las prisiones y a partir de ahí luego se comprobó en algunos casos que formaron grupos para la comisión de hechos delictivos relacionados con el tráfico de drogas, de modo que vimos mezclados a turcos con gallegos, a gallegos con colombianos, a colombianos con marroquíes y a marroquíes con italianos. Eso es así. Aquí y por el conocimiento que yo tengo, ocurre algo similar, pero hay un elemento diferencial, que es el elemento ideológico religioso y el cultivo que en las prisiones —y es un dato objetivo— se produce de la radicalización de determinados sujetos al recibir determinadas enseñanzas islamistas o salafistas. Es un hecho constatado que después de pasar por prisión se produce esa circunstancia, pero quizás es inevitable porque hay un contacto permanente dentro de los centros penitenciarios.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señor Garzón, por todas las informaciones que nos ha proporcionado.

Señor presidente, y con esto concluyo, a la vista de las informaciones que nos ha proporcionado el señor Garzón, nos ha dicho, en primer lugar, que un TEDAX informó sobre las 12:20 horas en Atocha, en el lugar del atentado, que la dinamita utilizada era posiblemente Titadyne; que recibió información sobre la localización de la furgoneta de la estación de Alcalá de Henares cuando estaba, al parecer, en el Pozo del Tío Raimundo, sobre las 13:25 del día 11; que a media tarde del día 11 recibió noticias del descubrimiento de las cintas con versos coránicos …

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Por la noche. Después de la rueda de prensa del ministro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, efectivamente, perdón. A las 21 horas también habló con el señor Díaz-Pintado…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Perdone, es que usted ha utilizado la expresión informe. Yo, como tengo la deformación profesional, le digo que yo no recibí ningún informe de ningún TEDAX, el comentario.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ha dicho que le informó.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Comentario podría ser, porque yo no era el juez competente y entonces no me puede informar; el comentario. Lo digo por ser respetuoso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me refiero a la información que usted nos ha trasladado. Usted dijo que le informó, no en el sentido formal, pero…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Creo que no he dicho que me informó…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No, usted nos ha informado a nosotros.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Eso sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y por último, que habló a las 21 horas aproximadamente del día 11 con el señor Díaz-Pintado, subdirector general operativo de la Policía…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Con Jesús de la Morena.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Tuvo una conversación con don Pedro Díaz-Pintado y posteriormente…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): A las 21:55, si no me falla la memoria.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y posteriormente con el señor De la Morena, donde le comunicó que le había trasladado al ministro a las 18:25 de la tarde el resultado…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Con Jesús de la Morena. Pedro Díaz-Pintado no tiene nada que ver.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De acuerdo, pues con don Jesús de la Morena. En cualquier caso, quedan claros los elementos: el Titadyne, la información sobre Alcalá de Henares, el descubrimiento de la cinta árabe y la información. Otra cosa son las opiniones que nos ha vertido, lo que usted pensaba en torno a la autoría, que nos parecen respetables, pero son opiniones. Concluyo con otro hecho relevante también citado por el compareciente. Alrededor de las 20:00 horas del día 11 el ministro del Interior ya estaba informado de lo descubierto en la furgoneta —se le había informado un poco antes— y, como consecuencia, dio las instrucciones para abrir una vía de investigación —como hemos tratado en la propia Comisión— y además lo trasladó a la opinión pública. Las opiniones, señor presidente, cesaron el día 13 al medio día cuando la tarjeta prepago del teléfono ofreció las primeras pistas reales, como consta en las informaciones y en la documentación de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Les recuerdo, señoras y señores diputados, que el tiempo de las conclusiones llegará cuando terminen las comparecencias.

Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor presidente, voy a ser muy disciplinado, una sola pregunta referenciada a la última cuestión que le planteaba al señor Garzón. Le he preguntado antes qué bases jurídicas promovería usted para mejorar los instrumentos de trabajo en la lucha contra el terrorismo. Me ha sorprendido su primera respuesta en relación con la cuestión ligada a la telefonía móvil o a las escuchas telefónicas y al periodo de duración de las mismas. Querría preguntarle si usted promovería modificaciones reales en ese aspecto, qué piensa usted en relación con el trato especial o no a las personas elegidas, a los electos —ya sabe usted que ayer hubo un debate sobre esta cuestión— y quisiera saber si usted tiene idea o conocimiento de si…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Explíqueme un poco más lo de ayer, lo de los electos, porque…

El señor **GUINART SOLÁ:** Ayer hubo un debate sobre la información aparecida o no aparecida en la observación de los documentos del CNI con relación a la escucha posible en una comunicación entre el señor Otegi y el señor Carod Rovira sobre un tipo de acciones el día 13 de marzo para que se creara un cierto clima de desestabilización, lo que ha dado lugar a la duda de si hubo o no autorización judicial para poder escuchar a esas personas, si eso debería ser así o ha sido a iniciativa propia de los agentes del CNI.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No sé, he visto el titular porque la verdad es que no tuve tiempo de ver la prensa ayer. Es un informe del CNI. Supongo que el CNI tiene una ley que le rige y hay un magistrado del Tribunal Supremo que es el que tiene la competencia para autorizar, en su caso, las intervenciones telefónicas que procedan. Si ese trámite está cumplido, es perfectamente legal. No sé nada más. Es decir, una interceptación de comunicaciones telefónicas hechas por el CNI tiene que estar autorizada por el magistrado especial que está designado en función de la ley que se aprobó precisamente para evitar aquellos problemas que fueron incluso objeto de investigación judicial de las escuchas telefónicas del CESID, y en cuanto a una persona aforada, desde luego, yo no podía hacer esa intervención porque no soy competente para ello y tendría que ser el Tribunal Superior de Justicia o el Tribunal Supremo, pero no el juez. En el caso del CNI existe una ley específica para ello.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señoría, voy a enlazar con lo que le acaba de preguntar el representante del Grupo Catalán y no puedo dejar pasar su magisterio para que me conteste a lo que ha sido para mí, como ponente que fui de la ley del CNI, a la que usted se ha referido, reguladora de las escuchas, una duda jurídica al respecto. Usted se ha quejado de lo taxativa que es la regulación en cuanto a las escuchas en relación con las posibilidades de investigación de una delincuencia con tramas internacionales o tan complejas como puede ser esta de la que estamos hablando. Estamos hablando de una regulación que podrá ser modificada pero que tiene todas las garantías vincula-

das a que se está persiguiendo hechos criminales. Sin embargo, la ley orgánica que acompaña a la del CNI, a pesar de que utilizamos el instrumento normativo más alto, no es —me permitirá que yo sí le diga— a mi juicio, en absoluto, garantista, puesto que permite escuchas con una finalidad tan laxa como cualquier finalidad de las que persigue el CNI vinculadas al interés general o a un interés público, enunciado así, es decir, no hace falta que exista ninguna sospecha de causa criminal. Se concede por un magistrado, siempre el mismo, nombrado por el Consejo General del Poder Judicial que, en este caso, es el presidente de la Sala tercera. Pero usted dice que tienen validez, evidentemente, por la intervención judicial que tienen. ¿Esas escuchas se pueden incorporar a causas criminales concretas? ¿Están concedidas con autorización judicial? Se ha producido el hecho de que ustedes, desde la instrucción de una causa, las pidiesen al CNI. ¿Si las piden se las entregan? ¿Cómo se valoran, puesto que no tienen las garantías de unas que hubiera pedido el propio magistrado instructor dentro de su propia causa?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): No, no se incorpora. Yo, desde luego, nunca las he incorporado. Creo que no podrían incorporarse, porque pueden entrar dentro de la categoría de observaciones telefónicas prospectivas y no como medio de investigación criminal, que es lo que regula la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Cuando yo digo que debe abordarse esa modificación lo que quiero decir es: o nos olvidamos de este medio de investigación o el mismo tiene que modificarse, para hacer frente, no a una delincuencia de efecto inmediato, sino de actuación dilatada en el tiempo. Por tanto, tan lícito puede ser prescindir de ellas, como, si se tienen, no forzar a quien tiene que autorizar las prórrogas a hacerlo muchas veces en el vacío, sino que eso se regule. En el control judicial, desde mi punto de vista, es materialmente imposible o muy difícil que una sola persona controle el volumen de investigaciones en base a observaciones telefónicas. El control judicial debe ser entendido como el grupo que, bajo la dirección del juez, está actuando. Habría que pensar y meditar sobre su modificación y, si no se hace, hay que ser honesto, se elimina y punto; nos inventamos otra cosa.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Por tanto, ¿las obtenidas con la laxitud que permite la Ley del CNI —que permite prórrogas infinitas sin justificar la proporcionalidad de lo que se pretende—, no sirven para incriminar?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo, desde luego, no lo he hecho nunca.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** La siguiente cuestión se refiere más a lo que ha sido objeto de su relato. Me ha parecido especialmente interesante su contestación, en la que don Pedro Díaz-Pintado le dice, hacia las 13:25 del propio día 11…

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Un poquito antes.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Cuando usted le pregunta sobre la autoría y él habla del 50, 50.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): He dicho antes que la conversación fue muy breve, y se concentra en decirme que es Titadyne en la confusión de dónde puede ser. Dice que todas las posibilidades están abiertas: 50, 50. Más tarde, por la noche, es cuando me dice que apuntando hacia el sur.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Le parece lógica la deducción, puesto que estamos hablando de un buen profesional de la policía, de que fuera él quien nutriese de información a los responsables políticos o es aventurado manifestarlo? ¿Los políticos recibirían, probablemente, del profesional que tenía este cometido, esta misma información que él le transmite a usted?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Yo conozco a Pedro desde hace muchos años, desde 1988, y es un grandísimo profesional, como lo es Jesús de la Morena. En el caso concreto de Pedro, supongo que se limitaría a transmitir aquello que le preguntaban. Las cosas funcionan así. Lo que sí le puedo decir es que, a veces, cuando hay una investigación judicial, si el juez dice: de esto no se informa, no se informa y no deben de informar. Si no existe esa limitación, y desconozco si en este caso existía, supongo que diría exactamente lo que me dijo a mí: parece ser que es Titadyne. En ningún momento me mencionaron el tema del cordón detonante. Fue por la noche cuando supe que no era Titadyne ni cordón detonante.

El señor **PRESIDENTE:** Excepcionalmente, y dado que le queda un poquito de tiempo al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Excepcionalmente, y sólo para dar las gracias al señor Garzón, porque me siento particularmente obligado, al ser el grupo que ha solicitado su comparecencia. Gracias por su

lucidez y su sinceridad, porque nos ha permitido una determinación cronológica de los acontecimientos, tal y como sucedieron el día 11, en cuanto a la autoría y, sobre todo, porque nos ha alertado pro futuro de los peligros que se ciernen desde una realidad que, como bien definía el actual ministro del Interior, es una realidad terrorista de una morfología que resulta incluso bastante desconocida para el propio Ministerio del Interior.

En virtud de eso y como de lo que se trata es de peticiones muy concretas y sin abusar del tiempo en absoluto, ¿le consta a usted la presencia en el Estado español, en España, en estos momentos de organizaciones asentadas y con estructura fija, como pueden ser los hermanos musulmanes Ansar Al Islam, Al Qaeda, con todo lo poliédrica que resulta, Yehad islámica y las organizaciones muyahidines?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Me gustaría contestarle, pero el problema es que alguna de las organizaciones que usted menciona entrarían dentro de la limitación que me impone la ley.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Garzón, ¿se podría decir de un período en el que se produce la mutación de las células durmientes del terrorismo islámico en nuestro país hacia comandos propiamente dichos para intervenir en España? ¿Se puede hablar de un momento en que eso se produce?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Sí. A partir del 11 de septiembre de 2001 esa dinámica se pone en marcha. En los momentos anteriores su actuación estaba un poco paralizada aunque puntualmente podía haber alguna actividad. Pero a partir del 11 de septiembre, que es cuando comienza la actividad judicial y policial intensa respecto de algunas y en la actualidad hay un dinamismo relativamente importante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Aparte de las concausas, ¿hay algún detonante fundamental?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Es una sucesión que se viene produciendo a lo largo de toda la década de los noventa en la propia forma y actuación de la organización liderada por Osama bin Laden, con objetivos muy concretos norteamericanos va pasándolos. Si tuviéramos que poner una fecha de esa internacionalización general, yo fijaría la de la constitución del Frente Islámico internacional contra los judíos y los cruzados, la proclamación de la Yihad Islámica, el 22 y 23 de febrero de 1998. A partir de ahí es la voz de adelante para todas y cada una de las actividades posibles. Si nos hubiera dado tiempo, habríamos visto la estadística —que supongo que se habrá aportado entre la documentación— en la secuencia de atentados a lo largo de los noventa y, sobre todo a partir de 1998. Sería conveniente que la Comisión tuviera ese documento para ver exactamente la secuencia, cómo se incrementan en momentos determinados y cómo objetivos que no habían sido objeto de atención pasan a serlo casi milimétricamente, coincidiendo con la Yihad mundial proclamada en febrero de 1998.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Unas precisiones muy concretas. ¿Cuál es el comentario del TEDAX concretamente? ¿Probablemente Titadyne a primera hora de la mañana?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Creemos que puede ser Titadyne.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A las 12:20.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): A las 12:20. Ni yo mismo incidí más en la cuestión porque aquella situación era dantesca, te perturbaba profundamente y todos los que estaban allí estábamos igual de impactados. Recuerdo que después el fiscal Enrique Molina, me preguntó: ¿Qué crees que es esto? Y yo le dije: Creo que es Al Qaeda. Pero ya no sé. Era todo muy confuso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La siguiente información es de Díaz-Pintado.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Respondiendo a mi llamada anterior.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué hora es y qué es? ¿Probablemente Titadyne?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Las 13:15 ó las 13:20. Cuando yo voy desde Téllez hacia el Pozo. Deberían ser las 13:15 ó 13:20, aproximadamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Qué es lo que dice concretamente? ¿Probablemente Titadyne?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Le pregunto por la reunión y me dice hemos estado aquí y parece que puede ser Titadyne. Ni siquiera yo le digo que un funcionario me había comentado esto. Me dice: Luego hablamos que ahora mismo no puedo. Yo le comenté que iba o estaba en el Pozo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es importante la hora porque la información oficial de los TEDAX y del responsable de la Comisaría de Seguridad se produce con posterioridad.

La otra información relevante sobre el día 11 tiene que ver con los dos responsables policiales y con cómo evolucionan no los dogmas, sino las hipótesis. Al final del día es cuando se produce la conversación con De la Morena y con Díaz-Pintado en relación con la evolución de las hipótesis. ¿A qué hora tiene lugar concretamente esa conversación?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): He tratado de recordar las horas, pero tengo un margen muy amplio. Entre las 22:00 y las 23:00 horas del jueves.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Con los dos, con De la Morena y con Díaz-Pintado?

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Con Jesús de la Morena.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con Jesús de la Morena.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Con Pedro es probable que también hablara. Hablé a lo largo de esos dos días con ellos, pero la anotación que yo tengo aquí…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y es cuando se produce lo del 50/50.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Sí. Es cuando me dice Jesús que cada vez está más convencido de que puede ser terrorismo islamista. Por concretar, me dice también que a las 18:25 le había comunicado al ministro lo de la cinta, lo de la furgoneta. Y luego, entre las 13:00 y las 14:00 horas del día 12 de marzo —lo tengo anotado— me comenta Jesús que no son detonadores de ETA, que al menos no los había utilizado en unos 20 años —eso también lo sabía yo— y que eran los mismos que los de la furgoneta y la bolsa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entre las 13:00 y las 14:00 horas del 12 de marzo.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Entre las 13:00 y las 14:00 horas del día siguiente, del día 12. Sobre esa hora hablo con Pedro Díaz-Pintado y me dice que cada vez se inclina más hacia Al Qaeda. Añade Jesús que están muy preocupados y que no quieren hablar tampoco mucho porque están muy agobiados con el trabajo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le agradezco su comparecencia, su información, sobre todo las propuestas, las cuales, si las tiene por escrito, nos gustaría verlas al final de su intervención.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): En este momento no las tengo aquí. Tenía algunas, pero las he modificado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Si las tuviera por escrito, nos gustaría contar con ellas en la Comisión para el trabajo de las conclusiones y las recomendaciones. Y le agradezco también que nos haya explicado cuál fue su proceso de análisis del día del atentado, de gente que tiene hipótesis y que las va modificando en función de los indicios y de las pruebas y que no tiene dogmas.

Muchas gracias, señor Garzón.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Intervengo para agradecer al señor Garzón las bastantes serias reflexiones pro futuro que nos ha trasladado. Intentaremos que sean tenidas en cuenta por el bien de la seguridad y de la convivencia democrática de los españoles. Y también quiero agradecerle de manera complementaria la más que acreditada asepsia valorativa que ha traído sobre sus percepciones del día 11 y que no se van a ver empañadas bajo ningún concepto por una interpretación dogmática, intencionada y desesperada de algún que otro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor Garzón.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **MAGISTRADO-JUEZ TITULAR DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Garzón Real): Doy las gracias a la Comisión por haberme permitido expresar esto. No pensaba que tuviera que comentarlo aquí, pero no ha habido ningún problema. De lo que sí quiero dejar constancia —no voy a hacer un elenco de medidas porque han ido saliendo a lo largo de la exposición— es de que, desde mi punto de vista —lo quiero decir expresamente aquí y sé que ustedes están de acuerdo conmigo—, el responsable de la Policía española y en particular de la Comisaría General de Información Jesús de la Morena (Pedro Díaz-Pintado como subdirector general operativo), ha hecho y está haciendo un trabajo muy importante. El esfuerzo ha sido impresionante para, a veces, la escasez de posibilidades y de medios que ha habido, que sin duda han sido puestos a disposición, en la medida de lo necesario, pero es necesario, valga la repetición, aumentar esos medios y sobre todo la preparación. Si nos ponemos todos manos a la obra, en un año o año y medio aproximadamente puede estar diseñado ese nuevo organigrama que ustedes tendrán que legislar y nosotros tendremos que aplicar. Desde luego, como no sumemos esfuerzos vamos a ir mal porque el fenómeno es muy complejo. A mí no me gusta, como decía antes, amenazar como otras instancias hacen con atentados. Y yo no sé si va a haber atentados o no, ojalá que no los vuelva a haber, pero los medios los tenemos que poner. Lo mismo que hicimos el esfuerzo respecto de ETA en muchos momentos históricos, en los que todos los parlamentarios y los partidos políticos estuvieron empujando a partir de 1997, es el momento de hacerlo también respecto de este tipo de terrorismo.

Muchas gracias, y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garzón, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión.

Suspendemos la sesión. En cinco minutos comenzamos la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL (FUNGAIRIÑO BRINGAS.) (Número de expediente 212/000098.)

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, iniciamos esta segunda comparecencia dándole las gracias al señor Fungairiño por acompañarnos hoy en esta Comisión. Le pedimos disculpas porque lleva tiempo esperando, ya que su comparecencia estaba prevista a las 12 y se nos ha ido el tiempo. Sin más, vamos a iniciar esta comparecencia dando la palabra a los distintos grupos parlamentarios en un turno de preguntas al compareciente.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señor Fungairiño, por su presencia en esta Comisión parlamentaria. Siento que usted lleve un buen rato esperando el inicio de su comparecencia y voy a procurar…

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No se preocupe, en los tribunales también hacemos esperar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ya lo sé, tengo experiencia en ello, señor fiscal. **(Risas.)** En cualquier caso, voy a procurar no contribuir con mi intervención a dilatar más su presencia en esta sala, sin perjuicio de que, además de esta intervención inicial, tendré otra final. De todas formas, además de agradecer formalmente su presencia —soy el primero de los portavoces que va a hacer uso de la palabra—, quiero también, al menos en nombre de nuestro grupo —supongo que todos los demás se adherirán—, aprovechar para trasladarle nuestro reconocimiento por su valía profesional, por su cualificación y por su trabajo como miembro del ministerio público, especialmente por su trabajo —del que uno puede tener más conocimiento desde la opinión pública— como miembro de la Fiscalía de la Audiencia Nacional y, en este caso, su experiencia como fiscal jefe de la Audiencia Nacional en el papel que desempeña el ministerio público por ley y el que la Constitución le asigna.

Señor Fungairiño, esta Comisión se creó fundamentalmente para aclarar los hechos sucedidos entre los atentados del día 11 de marzo y el día 14 posterior, y antecedentes o consecuentes. Supongo que usted, como fiscal jefe, no ha tenido una responsabilidad directa en la instrucción de las actuaciones judiciales que se abrieron como consecuencia de los atentados del 11 de marzo.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Responsabilidad, sí; directa no, en cuanto que la fiscal encargada del caso está perfectamente instruida en la instrucción —valga la redundancia— del caso. Yo lo que tuve que hacer, y lo que sigo haciendo, es tener una visión general del procedimiento, recibir los informes que ella me pasa y trasladárselos al fiscal general del Estado. Aquel día en concreto lo que hice fue tratar de coordinar la actuación de todos los fiscales de la Audiencia Nacional, tratar de coordinar la actuación de las personas que tenían que intervenir en el acto de inspección ocular. Afortunadamente, comprobé que no había que coordinar nada porque todo funcionó a la perfección y tal como se esperaba. Por precisar más, sé que la fiscal de guardia

se trasladó, junto con el juez de instrucción de guardia, a los lugares de los atentados y que hubo allí más jueces y más fiscales. Fueron varios fiscales de la Audiencia Nacional a ayudar a la fiscal de guardia y fueron otros jueces de la Audiencia Nacional y jueces de la Audiencia de Madrid; luego resultó que no eran necesarios tantos jueces, afortunadamente. El juez central de instrucción número 6, que era el que estaba de guardia, llevó a cabo la inspección ocular con ayuda de los jueces de instrucción de Madrid. Durante aquella mañana estuve constantemente reunido con el presidente de la Audiencia Nacional, vino a visitarnos al despacho el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y estuvimos, en general, tratando de establecer cómo iba a funcionar la llevanza del procedimiento, los sumarios, la distribución de servicios; cuántos juzgados tendrían que encargarse, en su caso, de llevar el tema; si se quedaría relevado el Juzgado Central de Instrucción número 6 de otras guardias para poderse dedicar exclusivamente a esto. Al día siguiente fui a ver el depósito de cadáveres, hablé con el señor Corrales, a la sazón comisario general de Policía Científica, para conocer cuáles eran las disponibilidades de devolución de los cadáveres a sus deudos, etcétera. En fin, la labor, fue intensa pero, por así decirlo, fue también normal.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, y quede constancia de nuestro reconocimiento a la labor del ministerio público, y a la suya en particular, durante esos días tan complicados y tan difíciles donde, afortunadamente, salvo lo que había ocurrido antes, todo lo demás funcionó bien. Era una situación excepcional y todo el mundo estuvo a la altura de las circunstancias, y quiero reconocérselo especialmente.

Señor Fungairiño, usted tiene ya una larga y brillante experiencia profesional, tanto como fiscal de a pie, si me permite la expresión, como en la Audiencia Nacional y concretamente en los últimos tiempos como fiscal jefe de la propia Audiencia, donde además específicamente se siguen causas contra delitos de terrorismo. ¿Puede detallarnos su conocimiento del fenómeno terrorista?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Desde que yo llegué a la Audiencia Nacional en febrero de 1980 los delitos de terrorismo que más se han investigado han sido los del terrorismo de ETA, y en mucho menor cuantía los de terrorismo del GRAPO. También ha habido uno o dos sumarios, o tres o cuatro quizá, no muchos, de terrorismo de extrema derecha en los primeros años. Y actualmente, hasta hace poco —digo hasta hace poco, hasta el año 1995 ó 1996— habíamos tenido casi exclusivamente, como le digo, terrorismo llevado a cabo por la banda terrorista ETA, valga la redundancia.

A partir de los años 1995, 1996, 1997, más o menos, se empieza a producir en España el fenómeno de actividad de terrorismo islamista, o islámico, creo que es más políticamente correcto decir islamista, de modo que voy a acudir a esta segunda calificación. De todas formas era un terrorismo que yo calificaría como de auxiliar o marginal, digo auxiliar porque no era un terrorismo que tuviera implantación en España y que se dedicara a cometer atentados en España, sino que era un terrorismo que tenía por objeto auxiliar, por eso lo digo, a los terroristas islamistas en Francia. En este sentido la actividad de estos terroristas era, por ejemplo, llevar a cabo robos o sustracciones de documentos para falsificarlos y pasarlos a Francia, pasar armas, financiar a los terroristas de Francia mediante pequeños robos, pero muchos pequeños robos al final daban una cantidad estimable de dinero, siempre en apoyo de los terroristas islamistas de Francia. La preocupación de las autoridades francesas era, todo hay que decirlo, mucho mayor en relación con el terrorismo islamista que con el de ETA, y a nosotros nos interesaba naturalmente también darles la máxima cooperación en ese sentido. Pero, insisto, salvo excepciones que luego relataré, no era el terrorismo islamista una cosa que a mí personalmente me llamara la atención como fenómeno que luego se desató en la terrible masacre del 11 de marzo. Yo nunca habría podido imaginar, desde mi corta experiencia —la policía o quizá otros servicios harían otra estimación más acertada— que los terroristas islamistas pudieran cometer un atentado de estas características, y sobre todo con estos resultados.

Volviendo al tratamiento del terrorismo islamista y su influencia procesal en la Audiencia Nacional —yo me estoy refiriendo siempre al nivel procesal, desconozco el nivel policial informativo— hubo un caso del GIA que consistió en que estas personas en Valencia y en la región levantina llevaban a cabo sustracciones de automóviles y estaban en contacto con los terroristas de Francia. Fue un caso muy interesante para nosotros, porque contra todo pronóstico obtuvimos una condena por pertenencia a banda terrorista, y digo contra todo pronóstico porque hasta entonces la Audiencia Nacional no había estimado que hubiese pertenencia a banda terrorista de grupos que no habían actuado directamente en España; es decir, la Audiencia Nacional decía: si ETA actúa en España es terrorismo y es pertenencia a banda terrorista; si GRAPO actúa en España es terrorismo y es pertenencia a banda terrorista; pero si el GIA o el grupo salafista para la Predicación y el Combate se predica como terrorista pero no comete atentados en España, nosotros no podemos condenar por delito de pertenencia a banda terrorista.

A partir de esa sentencia, que creo que salió en el año 1998 ó 1999, sí que se estableció la teoría ya, no vamos a decir jurisprudencial porque era una sola sentencia, pero el precedente de que los grupos terroristas siempre que tuvieran actividad en España, actividad auxiliar, aunque no fuera de cometer atentados, sí que serían

considerados grupos terroristas. Esto ocurrió con el GIA.

Luego tuvimos también otras dos intervenciones en materia de extradición pasiva, que nos fue solicitada por Francia, una fue por el año 1996 ó 1997, consistente en la detención de un individuo en Barcelona, que llevaba armas para los grupos de Francia, se le trajo a la Audiencia Nacional y ahí se le condenó por el delito de posesión de armas de guerra, y después de cumplir su condena, que creo que fueron cinco o seis años, fue extraditado a Francia y entregado a las autoridades francesas.

Tuvimos recientemente, después del 11 de septiembre, un caso —no recuerdo los nombres porque además los nombres árabes son de difícil memoria para mí—; esta persona, un alto dirigente del grupo salafista o de alguna organización islamista, fue detenida en Alicante y estaba reclamado por el juez Bruguiere por un posible delito cometido o intentado por lo menos contra la catedral de Estrasburgo y también se le extraditó.

Por eso digo que siempre me pareció que el terrorismo islamista no iba —o no le interesaba porque no fuera capaz— a actuar en España. Hay, sin embargo, varias excepciones a eso. Por ejemplo, en el año 1984 hubo un atentado terrible, para entonces el que mayor número de víctimas había ocasionado en toda la historia del terrorismo español, que fue el atentado contra el bar El Descanso, en 1984, en las cercanías de Madrid; que yo sepa no se ha sabido y el sumario está archivado. Tampoco teníamos entonces la certeza ni siquiera la sospecha de que fuera el terrorismo islamista, pero quizá este podía ser el único caso grave de terrorismo islamista anterior, si es que fue ese terrorismo lo que, desde el punto de vista procesal, no nos consta. También había habido atentados de los que ahora se llaman selectivos porque solamente matan a una persona; fue el atentado contra el señor Cotelo Villarreal, en 1981, en la plaza de Eduardo Dato. Por lo visto el terrorista palestino iba a matar al delegado de la comunidad judía en Madrid, pero mató al señor Cotelo Villarreal al que confundió en su coche. Luego hubo un atentado en Azca contra un ciudadano libanés al que algunas personas acusaban de haber participado en las matanzas de Sabra y Chatila y le mataron. Se procesó a un tal Kamal Gazul, que está huido. También hubo algún ajuste de cuentas entre agentes libios y agentes sirios en la calle Segre, recuerdo, pero siempre me pareció un terrorismo —y perdón por la expresión porque es grave decir esto cuando hay vidas humanas por medio— de segunda categoría. A partir del 11 de marzo me encontré con que mis teorías estaban equivocadas, a partir del 13 de marzo para ser exactos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Volviendo concretamente al atentado del 11 de marzo, he entendido que usted hasta el 13 de marzo pensó que había sido ETA.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Claro que sí, sin ninguna duda. No hacía falta ser fiscal para pensarlo, porque había habido precedentes muy significativos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Explíquelos.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): La banda terrorista ETA había querido meter bombas en Madrid en varias ocasiones: la caravana de Calatayud, la llamada caravana de la muerte, detenida en la N-II; el tren de San Sebastián, el Intercity, en la Navidad anterior; el automóvil detenido en Cuenca escasamente un mes antes; y en algunas otras ocasiones se habían querido poner bombas y creo que ETA no hubiera tenido ningún reparo —es más, se regocijaría y se refocilaría— si hubiera podido causar esos 200 muertos como ya había hecho con los 21 muertos de Hipercor en Barcelona; no me cabía ninguna duda. Bueno, ninguna duda, tampoco. Yo tenía la convicción de que era la banda terrorista ETA, lo que pasa es que como todo fiscal debo mantener una mente abierta y hasta cierto punto escéptica. Se decía que la banda terrorista ETA estaba muy debilitada y no me cuadraba el hecho de que un triple atentado pudiera ser cometido por lo que habitualmente era un grupo de ETA, compuesto por dos o tres personas. A mí no me salían las cuentas, es decir, si para cometer el atentado contra tres trenes hacen falta ocho o diez personas, ¿de dónde salían esos diez terroristas? Luego vuelves a hacer números otra vez y entonces te das cuenta de que, por los que están en rebeldía, puede haber 30, 40 ó 50 miembros de ETA que estén en Francia y que hayan podido pasar a España juntos. Mala suerte y esta vez lo han conseguido. Creía que había sido ETA hasta que tuve indicios de que no lo era. Pero tampoco ahora estoy absolutamente convencido de lo contrario.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Mantiene todavía dudas sobre la autoría?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo no descarto. No tengo dudas, yo tengo axiomas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me refiero a la impresión.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo sé que ahora hay personas procesadas y encarceladas por haber cometido este atentado, pero yo no quiero descartar ninguna posibilidad en el futuro. Hasta que no cierro un sumario no dejo cerradas otras posibilidades.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Parece razonable su postura, prudente, pero, en su opinión ¿no se puede

descartar en este momento ni siquiera que ETA tuviera alguna implicación o conexión con el atentado?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No descarto nada, pero es una actitud filosófica. Si a nosotros, seamos fiscales o no, nos dicen que el atentado del 11 de marzo lo han cometido unos individuos islamistas en conexión con unos delincuentes asturianos, en principio me resultaría sorprendente; ahora, si me dicen otra cosa de parecido tenor también me resultaría sorprendente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Desde su experiencia, ¿cree usted que nuestro país, que la democracia española, especialmente en los últimos años, se ha tomado en serio el fenómeno terrorista y ha dedicado los medios, ha tomado las decisiones políticas y legislativas y ha abierto las vías de colaboración, de cooperación adecuadas en el ámbito internacional para luchar contra este fenómeno?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): A la vista de todos está. Yo creo que el esfuerzo hecho por España para combatir el terrorismo ha sido continuo y, por lo menos en materia de las bandas terroristas GRAPO y ETA, ha sido fructífero. Basta mirar los números para ver, como ponía de manifiesto en las memorias de la Fiscalía, que de los cien o ciento y pico muertos que teníamos en 1980 y 1981 hemos pasado a unas magnitudes muy inferiores, de cero muertos, tres muertos, a veces 15 muertos. Como se suele decir, toquemos madera. Yo creo que los esfuerzos de la sociedad española en general, y significativamente de la Policía y Guardia Civil, han contribuido a combatir el terrorismo con éxito. No parece que en este caso haya sido así, pero en fin.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En el combate contra el terrorismo islámico, según los datos que hemos conocido en esta Comisión, nuestro país está a la cabeza, dentro de la Unión Europea, en el número de acciones policiales, detenciones, ¿actuaciones judiciales también?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Actuaciones judiciales hay numéricamente pocas, aunque muy significativas. Tenemos abiertas cinco o seis causas, aunque me puedo equivocar: una por Casablanca, otra por el 11-S, otra por el atentado de Yerba y otra por las detenciones en Gerona de unas personas que primeramente fueron puestas en libertad y ahora están procesadas, no sé si están en prisión o no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Desde el año 1996, según nosotros hemos visto, el número es más alto. Desde 1996, por dar una fecha, también podría decir desde el año 2002.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Sí, efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Aquí han comparecido antes que S.S. responsables tanto miembros del Cuerpo Nacional de Policía como algún miembro de la Guardia Civil, y todos, de forma unánime, han manifestado que no hubo imprevisión ante los brutales atentados del 11 de marzo. ¿Comparte usted esta afirmación?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Desconozco cuáles son en concreto las labores de la Policía y de la Guardia Civil, pero, por las relaciones que hemos tenido con la Policía y la Guardia Civil antes de los atentados del 11 de marzo, me parece que todo el mundo era consciente del peligro terrorista, máxime a partir del 11 de septiembre; a partir del 11 de septiembre es cuando se produce el punto de inflexión. Yo le decía, recordando lo que había dicho el fiscal general del Estado, que a partir del 11 de septiembre nosotros constituimos un equipo en la Audiencia Nacional dedicado preferentemente al terrorismo islámico y mantuvimos contactos con Eurojust en ese sentido, etcétera. Además, fue a partir del 11 de septiembre cuando la Unión Europea emitió aquellas decisiones marco sobre terrorismo. Yo creo que hemos estado preparados, le que pasa es que, por lo que se ve, no ha habido suerte.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y qué opinión tiene de la preparación y de la cualificación de los distintos cuerpos policiales de España en la lucha contra el terrorismo?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): La Guardia Civil y la Policía siempre me han merecido el máximo respeto, creo que tienen la máxima cualificación profesional y que debemos estar agradecidos a dichos cuerpos por la cantidad de vidas que han salvado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por los documentos que hemos tenido aquí, algunos mantienen intelectualmente que los atentados del 11 de marzo tienen una vinculación directa con la presencia de tropas de la coalición en Irak, otros lo contradicen, ha habido testimonios de todo tipo, la mayoría de ellos negándolo. En estos momentos cuando España tiene una presencia en Afganistán y ha decidido incrementar las tropas españolas allí, y a la vista de que las primeras amenazas de Bin Laden directa o indirectamente hacían alusión a España, a Al Andalus y se refería especialmente a Afganistán, e incluso en la supuesta reivindicación de estos atentados por parte de Bin Laden o su entorno se habla de Afganistán y de Irak, ¿usted cree que significa un incremento de riesgo de la amenaza terrorista para nuestro país el que se haya decidido ampliar el contin-

gente de tropas españolas en Afganistán o cree que no tiene nada que ver?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo no tengo opinión sobre el número de tropas que deben ir o el número de tropas que se deben quedar. Si lo que usted me pregunta es qué relación tiene la presencia de tropas españolas en el extranjero, en países árabes singularmente, y los atentados terroristas, yo creo que no tiene ninguna. Yo creo que los terroristas van a atentar contra España tengamos tropas en el extranjero o no las tengamos. Cuando se decía por ejemplo: es que la banda terrorista ETA actúa en función de determinadas fechas o determinadas actitudes del Gobierno, yo creo que no, que los terroristas matan siempre que pueden. Como se suele decir vulgarmente, me parece una afirmación muy grave, cuantos más muertos mejor. Desde luego, yo no creo que los islamistas vayan a cometer atentados en España porque haya un batallón, un regimiento o una brigada. Si vamos al ejemplo del atentado del bar El Descanso, con 18 muertos, en el año 1984, me parece que España en aquellas fechas no tenía tropas en ninguna parte; no sé si tenía ya observadores en Angola o estaba en desarrollo la UNUSAL en El Salvador, como observadores. En definitiva, si usted lo que me pregunta es si existe relación, yo como ciudadano, insisto, y como fiscal, no creo que tenga relación ninguna.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Interpreto que usted cree entonces que la presencia de tropas españolas en Irak no tiene ninguna relación ni ninguna repercusión con los atentados, ni tampoco la ausencia o retirada de tropas.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo creo que no. Yo creo que el terrorismo islamista tiende a atacar a los Estados europeos más que por europeos porque no son islamistas, son civilización cristiana y como ellos no participan de nuestros ideales de civilización occidental y cristiana, entonces quieren destruir físicamente la civilización. Esto es así de claro. Entonces no les hace falta que se mande, como digo, una brigada o dos a Afganistán o a Palestina o a Libia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Para terminar voy a plantearle una serie de preguntas concatenadas para que usted me responda en dos bloques.

¿Cree usted, señor Fungairiño, que los atentados del 11 de marzo se cometen con el único objetivo de causar una masacre o también persiguen objetivos políticos? En su caso, ¿por qué cree usted que se produce este atentado dos días antes de las elecciones? Con la experiencia que usted tiene ¿conoce usted que algún atentado de terrorismo islamista que se haya producido haya irrumpido en un proceso electoral o esto era más propio de ETA? Y por último, ¿cree usted que la fecha está elegida al azar o piensa concretamente en esa fecha por objetivos de otra índole?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Se puede decir cualquier cosa. Si dice usted una cosa y la contraria, posiblemente tendrá razón. No tengo idea de cuáles son las intenciones de los terroristas, habría que preguntárselo a ellos. En cuanto a si las repercusiones políticas de un atentado son previsibles o no lo son, pues tampoco lo sé. No sería capaz de hacer una afirmación. Yo recuerdo que aquella misma mañana me llamaron de una radio argentina y me dijeron: Señor fiscal ¿no se da usted cuenta de que el 11 es el 11 de marzo y el 11 de septiembre y que al propio tiempo…? Sacaban una cábala numérica en virtud de la cual se producía una especie de aniversario. Pues sí, tiene usted razón, pero a mí no se me ha ocurrido pensar si los terroristas buscan una fecha determinada. Se dice que sí. Por ejemplo, se decía que ETA quería cometer atentados el 20 de noviembre, y también mataron a Beñarán Ordeña, alias *Argala,* un terrorista de ETA, el 20 de noviembre, y al parecer el GAL, el Batallón Vasco-Español, que es lo que existía entonces, también elegía sus fechas, pero puede ser casualidad o puede ser a propósito. No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le voy a hacer un pequeño bloque de preguntas. Por su dilatada experiencia profesional como miembro del ministerio público y especialmente en la Audiencia Nacional, no sólo en la lucha antiterrorista, sino también contra otro tipo de delincuencia organizada como es el narcotráfico, ¿usted cree que un confidente de la Policía o de la propia Guardia Civil hurtaría un asunto tan relevante como la compra ilegal de una importante cantidad de explosivos por los marroquíes o, por ejemplo, si un agente policial recibe de un confidente una información tan importante como la venta ilegal de 500 kilos de dinamita está obligado a ponerla en conocimiento de sus superiores jerárquicos? Por último, ya nos lo ha explicado el señor Garzón, pero nos ha hecho referencia a que leyéremos los repertorios de jurisprudencia: ¿qué valor tiene el testimonio de un confidente en sede judicial, debe ser rechazado a priori por el mero hecho de que se trate de un confidente?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): La primera es que si un confidente sería capaz de hurtar al policía con el que colabora…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Un hecho tan importante como, por ejemplo, el robo de explosivos por unos marroquíes.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No sé. La relación

entre los confidentes y la policía se me escapa. Supongo que es muy necesaria, pero no sé hasta qué punto un policía se puede fiar completamente de un confidente o no. No lo sé. Luego me ha preguntado usted si un policía sería capaz de hurtar a sus superiores…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Si un policía está obligado a trasladar a sus superiores el conocimiento de una información que hubiese tenido a través de un confidente.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo creo que sí está obligado, supongo, para eso están los confidentes, para suministrar información a la Policía y la Policía para recabar esa información. Supongo que la información no se la tiene que quedar él y la tiene que pasar a otro superior, pero, vamos, yo creo que es de sentido común.

En cuanto al valor de un testimonio, depende mucho; es decir, afortunadamente —digo afortunadamente porque eso evitaría abusos— en el procedimiento penal no existe prueba tasada, no es como en el proceso civil que existe la prueba de confesión, etcétera. En el procedimiento penal el tribunal valora las pruebas contrastando la verosimilitud de cada una de ellas; es decir que a un confidente se le puede dar relevancia, no obstante, en su condición de confidente o delincuente, si es que lo es efectivamente, y no existe motivo para desechar completamente una prueba. También los tribunales —porque son humanos y sus miembros son juristas pero al propio tiempo son personas de sentido común, aunque alguna vez esto pueda parecer contradictorio— pueden perfectamente, o deben incluso, valorar más el testimonio de cuatro o cinco personas, y además un testimonio objetivo y una huella, que la declaración de un confidente que no sea delincuente o de un delincuente. Además, el tribunal, para valorar las pruebas, también tiene que poner en contraste y en revisión las diversas versiones que ha dado un testigo y por qué las da, de modo que hay testigos que, a lo mejor, en los dos primeros momentos hacen una declaración en el sentido a) y luego, cuando llegan a la sala, van al sentido b), por ejemplo. Entonces el tribunal tiene que valorar los motivos de la retractación. Como le digo, no creo que haya regla fija, habría que mirar caso por caso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Termino, señor presidente. Al hilo de lo que usted ha dicho, ¿no le parece raro que, como en el caso de que nos ocupamos, aparezcan explosivos vinculados a confidentes en ambos casos, en Asturias o en otras partes, no le parece un poquito raro que —la expresión que antes utilicé en una pregunta— en las propias narices de la Policía —entre comillas— se produzcan este tipo de operaciones? Si no le extraña a usted.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Es que no entiendo el sentido de su pregunta, perdóneme.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No le parece a usted extraño que se vendan explosivos para la comisión de un delito de la gravedad del que está analizando esta Comisión y que la venta de esos explosivos aparentemente esté vinculada siempre a confidentes, bien de la Policía o bien de la Guardia Civil?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Desconozco estos hechos. Lo que sé lo sé por el sumario y no lo puedo decir. Entonces no sé qué… ¿Que una persona venda explosivos para cometer un delito? En España pasa cualquier cosa, y en el mundo, o sea que se puede dar cualquier posibilidad. Lo siento pero no puedo responder a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor Fungairiño, en primer lugar quiero agradecerle su presencia aquí y la disposición a colaborar con esta Comisión aportando luz a los atentados del día 11 de marzo, sus antecedentes y sus efectos posteriores. A usted se le considera un gran experto en cuestiones terroristas. Yo quería preguntarle, pues hacía más de dos años que se seguía en España la pista de extremistas islámicos relacionados con Al Qaeda, probablemente, también como consecuencia de la visualización de ese problema a partir del 11 de septiembre en Estados Unidos, si cree usted que existió descordinación en la justicia española, internamente, o también en relación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad o con otras justicias de la Unión Europea. Lo digo con ánimo de corregir, no con ánimo de criticar. ¿Cree usted que se minusvaloró el riesgo de atentados en España?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No, no. Yo no creo, ni mucho menos, que se minusvalorara. Por otra parte, yo creo que la cooperación entre las autoridades judiciales de todos los países europeos y de Estados Unidos, incluso de Argelia y Marruecos, ha sido con España constante y muy fructífera. Otra cosa es que no haya tenido los resultados apetecidos. Por ejemplo, a partir del atentado de Casablanca, yo sé que se han librado comisiones rogatorias, activas y pasivas, también con Argelia. También se ha puesto especial interés en los procedimientos de extradición. Por ejemplo, en materia de extradición pasiva hemos extraditado a dos presuntos terroristas a Marruecos, también se está en trance de extraditar otro a Argelia y se han extraditado —como le dije antes a S.S.— dos terroristas de los grupos salafis-

tas a Francia. Yo creo que la colaboración ha sido intensa, también en el ámbito de Eurojus, por ejemplo. A partir del 11 de septiembre, se ha promovido por Eurojus una serie de foros y de reuniones, en las cuales se ha intercambiado la información que se tiene. De todas formas, a pesar de todo lo que se dice, la colaboración europea todavía es lenta, porque las comisiones rogatorias se ejecutan con lentitud, porque no hay tiempo para todo. Pasa como en el juzgado exhortado. Por ejemplo, el juzgado de Valencia recibe un exhorto del juzgado de La Coruña y tarda en tramitarlo, porque atiende primero a sus propios asuntos. Si tú le pides una comisión rogatoria al Reino Unido, el Reino Unido te hace esperar porque tiene otras cosas más importantes. Lo mismo pasa con España y con Francia. Se está mejorando mucho, pero nunca se mejorará lo suficiente.

En todo caso, contesto a su pregunta diciendo que yo entiendo que imprevisión no ha habido ninguna, que se ha trabajado todo lo que se ha podido. Lo que pasa es que los delincuentes a veces son más listos que la Policía, con fatales resultados desde luego.

El señor **GUINART SOLÁ:** Hemos aprendido en estos días, algunos ya lo sabían, que el terrorismo de corte islamista se puede asimilar con Al Qaeda, pero no necesariamente ni de forma unívoca. Funciona no de forma jerarquizada, sino con células más o menos durmientes, que se activan en ciertos momentos, a veces por iniciativa propia, por generación espontánea y no a través de órdenes recibidas. Deducimos que en España, y usted parece que lo comentaba así, sigue habiendo ese tipo de células. No podemos considerar que se han extinguido o que han desaparecido o huido por miedo a la presión que se ha producido ahora, a partir de la acción policial. ¿Tiene usted idea de cómo se organizan ese tipo de células, dónde están especialmente situadas y si hay lugares abonados para su existencia o condiciones geográficas especiales? ¿Sabe si existen más células en las ciudades pequeñas, en ciertos barrios militares, en las zonas de núcleos antiguos o si alguna tipología que pueda ayudarnos a situar esas células mayoritariamente?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No tengo idea al respecto. Lo que sí que es cierto es que las células terroristas islamistas funcionan de una forma muy difusa, muy dispersa y muy fragmentada, que no responden a la habitual tipología jerarquizada, como la banda terrorista ETA o la banda terrorista GRAPO, lo cual hace especialmente difícil su persecución. Respecto a las detenciones que se han producido en España, los terroristas, sean de Al Qaeda, sean de un grupo salafista o de cualquier otra marca o marchamo, están distribuidos por España con absoluto equilibrio y regularidad. Han sido detenidos terroristas o presuntos terroristas en Vitoria, en Huesca, en Gerona, en Alicante, en Valencia, en Huelva, en Algeciras, en Madrid, en Leganés. No creo yo que se pueda establecer un mapa delincuencial. Lo que se hace especialmente difícil es la detección de los grupos terroristas o, más bien, la judicialización de las investigaciones. Con el terrorismo clásico que todavía tenemos que soportar, como es el de ETA, por ejemplo, desde un principio ya se sabe que una célula terrorista va a adiestrarse en Francia, se va a dotar de documentos falsos, va a obtener una metralleta, varias pistolas, unos explosivos, etcétera; se sabe ya desde el principio de la A a la Z lo que van a hacer, aunque luego no seamos capaces en ocasiones de detectarles. Si se les detecta, ya desde un principio se les puede atribuir un delito, porque ya se sabe que pertenecen a banda terrorista, ya hay un permiso de conducir o un documento de identidad falsificado, con lo cual ya están cometiendo delitos, si llevan una pistola en la mano ya están cometiendo un delito de tenencia ilícita de armas y si llevan una metralleta además están cometiendo un delito de depósito de material de guerra, etcétera. Será muy difícil detener a un miembro de una célula terrorista con una pistola en la mano. Hasta el final es muy posible que no se sepa lo que van a hacer o, aunque se sepa, no se le puede detener porque no está cometiendo ninguna infracción criminal. Había un inspector del FBI que decía que, si hubiera estado en el lugar en que Mohamed Atta iba a embarcarse en Nueva York aquel trágico día, no habría podido detenerle, porque esa persona iba con las manos vacías. No se le va a preguntar: ¿Usted va a matar al presidente de los Estados Unidos? ¿Usted iba a estrellar este avión? Qué me dice, diría el otro. Naturalmente eso no se puede presentar ante un tribunal. Esto mismo pasa con las células terroristas islamistas, que tienen unan forma de actuación, insisto, difusa y son muy difíciles de criminalizar; la intervención es difícil de hacer.

Desde el punto de vista judicial —porque desde el punto de vista policial se pueden practicar investigaciones, seguimientos, etcétera— es muy difícil atribuirles un delito en los primeros momentos de su captación.

El señor **GUINART SOLÁ:** En esa dinámica del terrorismo de corte islamista que empezó el 11 de septiembre y que luego siguió con el atentado singular y dramático del 11 de marzo, ¿usted cree que la decisión española de participar en la guerra de Irak actuó como despertador de estas células durmientes de Al Qaeda o del terrorismo islamista?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Mi opinión personal, como ya le he dicho antes a S.S., es que los terroristas islamistas y cualquier terrorista no necesita un pretexto, entre comillas, o un detonante o una motivación para actuar. Yo no creo personalmente, pero no tengo autoridad para decir esto, porque desconozco las estrategias mundiales y la formación de bloques. Yo creo que los terroristas matan cuando pueden y si pueden matar más y mejor les importa muy poco que haya

un batallón o una compañía de ingenieros, de infantería o de cazadores de montaña para cometer sus atentados. Es mi opinión personal.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Considera usted una hipótesis verosímil el hecho de que el próximo golpe —que esperemos no se produzca, pero nos da la impresión que se producirá— probablemente del terrorismo islamista no ocurra en España, donde ya estamos prevenidos por este hecho y hay una actuación de los servicios de inteligencia para evitarlo, sino en otros países más desprevenidos, o repartan sus actos y creen una sensación de terror más universalizada o más internacional? O ¿cree que esto no tiene ninguna posibilidad de repetirse sobre el mismo lugar geográfico?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Perdone. Lo siento, pero no he nacido para profeta, de modo que no sé dónde existirá el próximo atentado. Posiblemente donde más facilidades se les den, allí cometerán los atentados.

El señor **GUINART SOLÁ:** Para no darles facilidades desde el Estado español, ¿cuáles son las medidas que deberían tomarse desde la Fiscalía? Posiblemente algunas medidas podrían ser competencia de esta Cámara.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): La Fiscalía, por lo general, no tiene nunca funciones preventivas. Eso corresponde a los servicios de información, a la Policía, a la Guardia Civil. Nosotros lo más que podemos hacer —creo que lo hacemos y tratamos de hacerlo lo mejor posible— es llevar a cabo todos aquellos actos de cooperación jurídica internacional que nos piden, que eso sí puede tener carácter preventivo.

Es decir, si un juez francés, finlandés o alemán nos pide información mediante una comisión rogatoria, tratamos de diligenciarla lo antes posible, y esa información que se pasa puede llegar a prevenir atentados, pero siempre tiene que ser sobre la base de una petición judicial o fiscal de otro país europeo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Fungairiño, por estar presente en la Comisión del 11-M.

Le voy a hacer las preguntas que mi grupo cree convenientes para poder esclarecer al máximo en esta Comisión algunos detalles. La primera es si es cierto, tal y como se ha publicado en la prensa, que desde un primer momento usted creyó en la autoría de ETA.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Tenía algún motivo concreto?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo creí en la autoría de ETA, como he explicado antes a otro diputado, por los precedentes. A mí me parecía lógico que hubiera sido ETA teniendo en cuenta que ya lo había intentado cuatro veces antes, pero era una opinión, como siempre solemos decir, sujeta a mayor autoridad y a mejor criterio. Efectivamente, tuve que abandonar esta opinión a partir del 13 de marzo por la tarde, cuando la fiscal encargada del caso me llamó por teléfono y me dijo que se iban a llevar a cabo determinadas entradas y registros porque se habían encontrado unas tarjetas de teléfono que habían sido vendidas en un locutorio de Lavapiés y se iban a producir determinadas detenciones, por lo que yo le pregunto sobre el perfil delincuencial de las personas a detener y me dice que aparentemente son terroristas islamistas. A partir de ese momento…

El señor **PUIG CORDÓN:** A partir del 13 de marzo.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): A partir del 13 de marzo aproximadamente —yo estaba viniendo a Madrid—, entre las 18:00 y las 21:00 horas, fue cuando yo tuve que ceder a la evidencia, evidencia por otra parte, como he dicho antes, provisional, porque en una investigación hasta que no se concluye el sumario no se puede descartar nada.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No hubiese sido también lógico a partir de las primeras horas o por la tarde del mismo día 11 dejar la puerta abierta a todas las vías posibles, teniendo en cuenta la brutalidad del atentado, las características que se empezaban a saber por la tarde, y no sólo la vía de ETA?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Como he dicho, tenía y tengo que tener siempre una mentalidad abierta y había un dato que no me cuadraba, que era el número de intervinientes. En una discusión ese dato te lo pueden rebatir inmediatamente por lo que he dicho a continuación, que ETA tenía y tiene en la reserva no menos de 50 terroristas que están en Francia, en México o en otros países de América esperando venir a España o a lo mejor sin venir a España, pero cualquier día se presentan aquí. El dato que yo en aquel momento pensaba que podía introducir dudas respecto de la autoría a su vez resultaba rebatido por la consideración que le hago de que podía haber sido perfectamente ETA. En cuanto

a las noticias que se tenían, quizá es que yo no leo los suficientes periódicos o no leo ninguno y entonces no sé lo que pasó. Además, yo tengo por costumbre no preguntar nunca a la policía en los primeros momentos porque no quiero influir. Yo confío en que la Policía y la Guardia Civil a los cuatro o cinco días, a los dos meses o al año me va a decir quién es el presunto responsable de un atentado; de modo que yo no supe, no quise saber y no tuve tiempo de saber nada hasta que el sábado entre las 18:00 y las 21:00 horas me informa la fiscal del caso de que se va a detener —luego han sido detenidos— a unos terroristas islámicos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Supongo que en esas primeras horas y primeros días del atentado usted, como fiscal, se reunió con su equipo de colabores y pusieron en común en alguna reunión la valoración de la situación. ¿Hubo unanimidad en esta valoración de que era ETA? ¿Hubo alguna reunión para poner en común?

El señor **PRESIDENTE:** Perdón. Me han comentado que se ha producido un incendio y si ha habido un atentado, pero no tenemos noticias ni del alcance ni de dónde ha sido aquí, en Madrid. Por lo tanto, lo procedente es continuar con la comparecencia hasta que tengamos información.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Me preguntaba si me reuní con mis colaboradores. La fiscal del caso era la que me tenía informado y no me adelantó ninguna opinión personal suya ni hablamos de eso. Yo con el que me reuní, como le digo, fue con el presidente de la Audiencia; llamé al fiscal general del Estado; recibí alguna llamada del ministro de Justicia; me reuní también con el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, con algunos vocales del Consejo General del Poder Judicial y lo que tratamos fue de establecer las bases para lo que, por así decirlo, se nos venía encima en cuanto a la llevanza del sumario. No hablamos de opiniones, que en aquel momento nos parecieron policiales; no hablamos si era ETA, si era terrorismo islamista, si era GRAPO o cualquier otro grupo. Simplemente dijimos: Tengamos en cuenta que hay 192 muertos por ahora —los muertos iban aumentando; primero empezaron a ser 100—, dónde se depositan esos cadáveres; qué va a poder hacer la Comisaría General de Policía científica; los familiares de los muertos están pidiendo que se identifique a los cadáveres, debe primar sin embargo la perfecta identificación por parte de la Comisaría General de Policía científica; hay que atender a los heridos, que están repartidos en los hospitales; la unidad de Policía judicial de la Audiencia Nacional tiene que identificarlos a todos; cómo se va a conseguir la identificación, etcétera. Es decir, cuestiones procesales y no de investigación.

Insisto en que yo no quiero participar a la policía mis impresiones y quiero que ellos sean los que actúen y ellos, que lo hacen muy bien, a los pocos días o al mes o más allá dicen: Ha sido éste y tenemos sospechas sobre ello, lo judicializan, piden por ejemplo una entrada y registro al juez, o una observación telefónica, de esa entrada y registro y de esa observación telefónica se informa por la Fiscalía. Insisto, no tengo ninguna prisa por decir a la policía que me diga lo que ha pasado.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor Fungairiño, señor Puig. Dada la incertidumbre sobre lo que ha ocurrido fuera, parece que las primeras informaciones indican que se trata de un incendio en el McDonald de Atocha, y no parece, en principio, que tenga que ver nada con un atentado. Lo digo para tranquilidad de todos, en principio.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): O sea, que no podremos comer hamburguesas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Esperemos que quede en eso, en un susto.
Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho en declaraciones anteriores que mientras esté todo el sumario y todo el proceso abierto hay que dejar todas las vías abiertas. Incluso ha hablado del terrorismo islámico. ¿Usted descarta alguna conexión entre terrorismo islámico y ETA?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo no descarto nada. En este momento, desde el punto de vista procesal, yo no tengo elementos que apoyen esa relación. Si los tuviera tampoco se lo podría decir, pero tranquilícese S.S. porque no tengo elementos. En otras ocasiones, en años anteriores, por ejemplo en los años 80, es sabido que un grupo de terroristas de ETA político-militar se había trasladado al Yemen a hacer cursillos de entrenamiento. Estuvo formándose en el Yemen, vino a Europa, fue al aeropuerto de Amsterdam y en el aeropuerto de Amsterdam las autoridades holandesas o neerlandesas le enviaron a España en un avión sin procedimiento de extradicción ninguno. Era un grupo de terroristas de ETA político-militar que se había formado, como digo, en Yemen. En los años 1964 a 1987, me parece, un grupo de ETA, constituido entre otros por Juan Manuel Soares Gamboa y otros antiguos miembros del comando Madrid, se trasladó a Argelia y ahí estuvo recibiendo cursillos de información. Fue entonces, no sé si en enero de 1986 o en enero de 1987, cuando Domingo Iturbe Abasolo, alías *Txomin*, se mató en un accidente en Argelia, o eso dijeron las autoridades argelinas. Ahora me pregunto: ¿La antigua república árabe del Yemen, popularmente conocida como Yemen del Norte, y el régimen argelino en 1986 eran islamistas? Pues no lo sé, no sé si en aquellas fechas existían grupos como el GIA. En definitiva, si usted me pregunta por las relaciones entre ETA y los islamistas, me remito a estas dos rela-

ciones entre miembros de ETA y dos países árabes, porque están procesalmente constatadas.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Hay elementos para establecerlo?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo no los he encontrado.

El señor **PUIG CORDÓN:** Refiriéndonos al día 11, ¿pueden ser tomadas en consideración las declaraciones que hizo Arnaldo Otegi por la mañana negando la autoría de ETA, desde el punto de la investigación?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Desconozco el grado de credibilidad que tiene el señor Otegi; por tanto, no sé qué relevancia pueden tener para la investigación.

El señor **PUIG CORDÓN:** Desde los comunicados de ETA a las declaraciones que pueda hacer el señor Arnaldo Otegi es un hecho diferenciado.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Los comunicados que no se publican en periódicos y que no nos trae la Policía no los incorporamos al procedimiento.

El señor **PUIG CORDÓN:** Esas fueron declaraciones públicas en una rueda de prensa pública.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo no las oí, porque insisto en que procuro leer pocos periódicos y viajar mucho. Posiblemente todo el mundo tuviera razón en lo que dijese en aquellas fechas, porque todas las opciones estaban abiertas. Si alguien decía que era ETA, tenía razón para sostenerlo; si alguien decía que era terrorismo islamista, tenía razón para sostenerlo. En España somos muy aficionados a hacer estrategia de café y esas discusiones son perfectamente válidas, lo que pasa es que luego prosperó una teoría que era contraria a la que yo mantenía.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted acaba de decir que en aquella mañana todo estaba abierto. Estando todo abierto, ¿no es un poco sorprendente que el Gobierno insistiese tanto rato sólo con la pista de ETA sin dejar la puerta abierta, cuando ya por la tarde se empieza a saber que ya no era Titadyne y se empiezan a conocer diferentes elementos? ¿No era sorprendente que el Gobierno mantuviese tantos días la pista de ETA?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Lo siento. Yo trato de responder de mi opinión. Lo que dijo el Gobierno, pregúnteselo al Gobierno.

El señor **PUIG CORDÓN:** Cambiando de tema, ¿cómo valora la reacción ciudadana que se produjo a partir de las manifestaciones del viernes 12 y del sábado, jornada de reflexión? ¿Cómo valora toda la movida ciudadana que se produjo? ¿Puede ser que hubiese un montaje o una incitación desde el punto de vista político o una motivación de otro signo para lo que se produjo: la manifestación del viernes y las concentraciones y los SMS que sucedieron el sábado?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No le puedo responder, porque no soy sociólogo. Yo lo que sé es que hubo dos manifestaciones multitudinarias, bueno creo que hubo 50 manifestaciones multitudinarias, una por cada provincia española, y a mí me pareció una muestra de solidaridad con las víctimas, naturalmente.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿La reacción de la gente en las propias manifestaciones pidiendo claridad o lo que pasó el sábado, el día de la jornada de reflexión…?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Lo siento, no le puedo responder. No puedo enjuiciar lo que hace la gente.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Cómo valora el hecho de abrir diligencias contra presuntos autores de mensajes de SMS? ¿Era normal?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): ¿Abrir diligencias por qué causa?

El señor **PUIG CORDÓN:** Por el tema de posibles autores de mensajes.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): ¿Por mandar mensajes?

El señor **PUIG CORDÓN:** A partir de que hubo denuncias ante la Junta Electoral Central.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): Si hubo infracciones electorales, supongo que habría que abrir diligencias. Si hubo una infracción de la legalidad, lo lógico es abrir diligencias.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted valora que se produjo esta infracción, por el hecho de enviar mensajes?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): La Audiencia Nacional no es la competente para examinar los delitos electorales.

El señor **PUIG CORDÓN:** Como fue una reacción ciudadana en los días previos…

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): Me pregunta usted cosas que yo no soy capaz de valorar. Desconozco cuáles son las reacciones de la gente. Ya sé que hubo manifestaciones, pero creo que hubo manifestaciones de apoyo a las víctimas del terrorismo, naturalmente y de protesta y de repulsa por el brutal atentado. Más allá de eso, no sé que significación pudiera tener otras manifestaciones. Sé que hubo también concentraciones cerca de las sedes de algún partido político. Pregúnteselo S.S. a cada uno de los que fueron a las manifestaciones por qué fueron.

El señor **PUIG CORDÓN:** Le formularé una última pregunta, si me la puede contestar: ¿En algún momento de esos días recibió alguna presión por parte del Gobierno para que hubiese una dilatación de cualquier indicio de pista islamista?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): Le puedo contestar definitivamente diciendo que nadie del Gobierno se dirigió a la Fiscalía. Además no podría haberse hecho por ese conducto, sino que tendría que haber sido por conducto del fiscal general del Estado. Es más, el fiscal general del Estado no me llamó en absoluto, fui yo el que llamé y le dije: Ha pasado esto y hemos adoptado tales decisiones. Voy a ir al depósito de cadáveres a hablar con el comisario general.

Además, en los primeros momentos lo importante para nosotros era asegurar que todos los elementos del delito estuviesen asegurados, por eso le damos tanta importancia al acta de inspección ocular. Orientar las investigaciones en uno u otro sentido, o tratar de retrasar las investigaciones a mí no se me ocurriría en la vida y me parecería una imprudencia. Tal como le he dicho varias veces a SS.SS., yo jamás le digo a la policía lo que tiene que hacer. Ellos saben perfectamente lo que tienen que hacer. Si yo a lo largo de la instrucción de un sumario me encuentro con un dato que no está bien explotado o explicado, entonces pido a la policía aquel informe, pero jamás seré yo… Entiendo que un fiscal no tiene por qué encabezar en España las investigaciones puramente policiales. En Estados Unidos eso estará muy bien, pero aquí creo que todavía no se hace.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Buenos días, señor Fungairiño.

Le agradezco sus reflexiones porque siempre se caracterizan por su sinceridad, lo cual no obvia para que puedan ser discutidas y discutibles.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): Naturalmente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** De hecho ya hemos tenido usted y yo la oportunidad de discutirlas en foros académicos. Tampoco este foro es sustancialmente diferente. Podremos discrepar amablemente e incluso discutir y refutar nuestras opiniones mutuamente. No me ha parecido oportuno oír a un fiscal jefe de la Audiencia Nacional utilizar la expresión le voy a interrogar a continuación porque me parece que no sería la locución más correcta. Le voy a preguntar, me parece más adecuado, sobre alguna de las cuestiones que ha comentado y que en algún caso me han provocado —con toda honestidad se lo digo— cierta perplejidad. Primero, una pregunta de carácter objetiva: ¿Recuerda, señor Fungairiño, en qué momento supo que había en la furgoneta que se encontró en Alcalá una cinta con *shuras* coránicos? ¿Y en qué momento, en qué día y en qué hora, más o menos, supo que el explosivo utilizado era Goma 2 ECO?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): Yo no lo supe nunca.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Nunca?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): Nunca, nunca. Yo no mantuve ninguna conversación e insisto que no leí nada aquellos días. Estaba suficientemente preocupado, ya lo he dicho, con tratar de establecer cuáles eran las posibilidades de actuación de la Fiscalía y del Juzgado Central de Instrucción. Yo no he oído —SS.SS. me lo han dicho ahora— lo del explosivo y lo de la furgoneta me lo dice S.S. en este momento. La primera noticia que tuve de que la investigación del atentado estaba orientada en un sentido determinado, y que luego abocó a la detención de unas personas en Madrid, fue el sábado entre las 18:00 y 21:00 horas.

A mí lo del explosivo nunca me ha parecido determinante —no soy experto en explosivos, naturalmente— y por otra parte digamos que no existe una relación exacta entre banda terrorista y explosivo utilizado. Los terroristas utilizan lo que encuentran a mano o lo que les dan sus proveedores. La banda terrorista ETA ha utilizado históricamente, desde el robo de Soto de la Marina, dinamita Goma 2; luego ha estado utilizando amosal de fabricación artesana o amonal, que por lo visto es parecido, y se ha hablado de amerital, de nagolita. Esto, que lo digan los peritos en el acto del juicio oral, o antes, en la investigación. Pero insisto en que todas estas cuestiones de qué explosivos utilizó no lo sé. Lo sabré cuando vea el sumario. En cuanto a la llave de una furgoneta que ha mencionado usted, tampoco lo supe nunca. Lo he sabido mucho después, pero en aquellos tres, cuatro o cinco días fatídicos, no lo supe.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Permítame que le felicite porque, con una intuición digna de encomio, se ha adelantado a la segunda pregunta, que no le había formulado todavía y a la que me ha respondido. Se trata de las reflexiones que le merecía el uso de Goma 2 ECO. Y ya que me ha respondido antes de que se lo pregunte, lo podríamos contextualizar un poco mejor. ¿Tiene constancia usted de que, desde el año 1999, en todas las acciones de ETA en las que se han utilizado explosivos, el explosivo utilizado ha sido Titadyne?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Tengo constancia de que el explosivo utilizado ha sido Titadyne y otros explosivos también.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, digo desde 1999.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Tendría que revisar las carpetillas, pero ha habido atentados en los cuales también se ha empleado otro tipo de explosivo, quizá remanente de otros atentados.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Está seguro en relación con esta aseveración?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo creo que estoy seguro. Sí, sí, creo que estoy seguro.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Habría que hacer un expurgo en la documentación de la Audiencia.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Sí, si me lo piden oficialmente, con muchísimo gusto echaré mano de carpetillas y empezaremos a buscar.

La banda terrorista ETA tenía explosivos, naturalmente de robos o de provisiones anteriores y luego, a partir de 1999, tenía explosivos de los sustraídos en Plevin y Grenoble, creo que fue, sí. Pero, como le digo, yo no creo que eso descarte la utilización de anteriores explosivos. Por ejemplo, ha estado utilizando una munición, preferentemente, de pistolas de calibre 9 milímetros Parabellum y una marca como es FN; sin embargo, simultáneamente, también ha estado utilizando otras pistolas y otras metralletas distintas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En cuanto a cuestiones que resultan llamativas —no le doy, compréndalo, ninguna connotación peyorativa a esta expresión—, es usted la única persona que en esta Comisión, incluso me atrevería a decir —igual exagero— que extramuros de esta Comisión, ha comentado que la presencia de tropas españolas en Irak carece de relevancia a efectos de graduar o de determinar un riesgo cierto de una acción terrorista islamista. Yo no sé si lo ha dicho tan enfáticamente como a mí me ha parecido comprenderlo o realmente es usted una persona que mantiene esta opinión.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo mantengo la opinión de que los terroristas no necesitan motivos o detonantes —digo detonantes en el sentido filosófico— para llevar a cabo sus atentados terroristas. A mí me parece que el hecho de que España envíe tropas a Afganistán, a Irak o a cualquier otro sitio no disminuye ni aumenta el riesgo de atentados. Yo creo que los terroristas tienen su idea fija, en ese sentido son muy lineales, y llevan a cabo el atentado, haya tropas españolas o no las haya.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En todo caso, no se le escapa que esta opinión —permítame una expresión barojiana— resulta heterodoxa en tanto en cuanto sólo se la he oído a usted.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Siento estar en minoría. Yo no la he contrastado con las demás, pero es lo que yo pienso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es que no es opinión compartida ni avalada ni por el CNI ni por la Subdirección operativa de la Guardia Civil, ni por la Subdirección de información de la Guardia Civil, ni por la Subdirección operativa del Cuerpo Nacional de Policía, ni por la Subdirección de información del Cuerpo Nacional de Policía. (**El señor Del Burgo Tajadura: Por el CNI, sí.**) Y le podría hacer una larguísima lista de personas que refutarían esta opinión con toda la legitimación. Lo que sabemos del CNI, vamos a decir que es lo que hemos leído en la prensa, vamos a mantener esta perífrasis todavía. **(El señor Del Burgo Tajadura: Por lo que hemos leído, del CNI, sí.—Rumores.)**

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Me alegro muchísimo de que sea así. Probablemente todos estos organismos…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, no, si la heterodoxia es un valor positivo.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Todos estos organismos tendrán razón, naturalmente, y yo estaré equivocado. Lo siento, pero no tengo otros elementos para pensar de otra forma.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Usted ha reconocido que quizá la expresión terrorismo de segunda categoría no sea particularmente feliz. Yo comparto esa

opinión, no es una expresión para calificar a las organizaciones terroristas, y usted mismo ha manifestado reservas respecto al uso de la etiqueta o al uso del epíteto de segunda categoría. Sin embargo, sí que pensaba que el nivel de riesgo del terrorismo islámico era manifiestamente inferior al de otras organizaciones terroristas que actúan en el seno del Estado español.

A raíz del atentado de Casablanca y con los flujos de información de los servicios policiales que actúan con ustedes, con Policía judicial, yo tengo la convicción de que esos servicios de información, salvo que usted me lo desmienta, les tuvieron que advertir de que había que extremar la atención contra los movimientos islamistas que potencialmente pudieran cometer un atentado. ¿Esto no le llevó a usted a mantener una posición de mayor alerta, de mayor atención a estos movimientos, y no mantener esta relativización un poco peligrosa incluso, desde sus funciones institucionales, con relación al terrorismo islamista, en comparación con otros?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): La Fiscalía no puede establecer prevenciones. Las prevenciones tienen que establecerlas los servicios secretos, la policía, la guardia civil, etcétera.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Qué les remite información a ustedes.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No sobre lo que va a pasar. A nosotros la policía no nos dice: Se va a cometer un atentado en tal sitio. Si la policía y la guardia civil saben que hay una célula en algún lugar de España o cerca que puede atentar contra intereses españoles, lo que nos pide a nosotros es una observación telefónica para tratar de localizar a fulanito de tal o a menganito de cual; o si sabe que hay algún documento en algún dossier francés o alemán que tiene relevancia para sus investigaciones, nos pide que libremos una comisión rogatoria para judicializarlo, pero a nosotros la policía no nos hace partícipes, y mejor que no lo haga, de sus estrategias. El nivel de riesgo no entra dentro de los cálculos de la Fiscalía; para lo que nosotros tenemos que estar preparados es para actuar inmediatamente desde el punto de vista procesal por cada crimen que se produce.

Yo hablaba de un terrorismo de segunda categoría. Ojo. De segunda categoría para España, pero no para Francia, donde cometieron el célebre atentado del metro de París en 1995 que causó quince muertos. Naturalmente, era un terrorismo peligroso, pero consideramos, como siempre, que a nosotros todavía no nos afectaba. Y ese todavía desgraciadamente hay que quitarlo ya.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Fungairiño, si entre sus funciones no se encuentra la de prevención, ¿me podría explicar qué sentido institucional tiene la creación de un grupo de fiscales especializados en seguimiento y la prevención de las tramas terroristas islamistas radicadas en España?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Eso no es prevención de atentados, eso es prevención de actividades nuestras. Además, eso se produce a partir del 11 de septiembre. A partir del 11 de septiembre existe la posibilidad de que tengamos más sumarios por atentados terroristas islamistas y efectivamente esos sumarios se multiplican. A los pocos días del 11 de septiembre llega una comisión rogatoria de Bélgica pidiendo la detención de cuatro, cinco, seis u ocho personas, luego Bélgica la retira, pero eso ya hay que judicializarlo. Poco después ocurre el atentado de Casablanca, que también requiere la intervención de la Fiscalía y hace falta liberar comisiones rogatorias activas y pasivas en relación con Marruecos. Se produce también el atentado de Yerba, y eso supone también la actividad de la Fiscalía. Todo eso hace que nosotros tengamos que dedicar más personas a la investigación, pero eso no tiene por qué suponer, porque nosotros no estamos en el papel de los servicios de información, una prevención de riesgos reales a nivel estratégico.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es una decisión un tanto sutil, pero si usted me dice que es así me lo creo. Lo que pasa es que yo personalmente no tengo la impresión, y no ha sido así evaluado por los medios de comunicación, de que este grupo de fiscales especializados esté creado sólo y exclusivamente para poder digerir mejor el mayor volumen de trabajo que previsiblemente se va a incorporar a la Fiscalía de la Audiencia Nacional, porque ese volumen de trabajo también requiere cierto análisis de los antecedentes, de las posibilidades de las prevenciones, de las investigaciones policiales. Yo no creo que el trabajo del ministerio fiscal sea sólo *ex post,* si no hay un *ex ante,* en el que el ministerio fiscal puede actuar con toda legitimidad.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Le digo a S.S., como le decía antes a otro diputado, que la Fiscalía no tiene funciones preventivas del delito por lo general, pero sí hay una función preventiva importante que es la de la cooperación judicial internacional. En ese sentido sí que hace falta tener dedicados fiscales a estas comisiones rogatorias internacionales, siempre en procedimientos judiciales que nos remiten otros países o que nosotros enviamos. Pero eso no supone prevenir un riesgo. La Fiscalía no tiene por qué saber que, por ejemplo, en Barcelona, en Madrid o en La Coruña va a haber un atentado, no podemos. Lo que sí podemos hacer es poner a disposición de un juez de París o de Hamburgo determinados documentos que nos hayan llegado por otros procesos. Esa sí que es una función

preventiva y yo creo que se está desarrollando, desde luego con la mejor de las voluntades, no sé si con éxito.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le voy a comentar, cambiando ya de tema, señor Fungairiño, la que más me ha sorprendido de sus reflexiones iniciales. Es aquella que alude a que todavía tiene dudas sobre la posible autoría o participación de ETA. Usted ha dicho que es una reflexión de naturaleza metafísica. Dudo que en el ámbito de la actuación de la Fiscalía la metafísica sea un instrumento de actuación pertinente, sin perjuicio de que todo en esta vida, en el fondo, es metafísica y física.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Se trata de mantener una mentalidad abierta. Insisto en que hasta que no se cierra un sumario no queda descartada ninguna posibilidad. Ha habido algunas causas en las que la vía de investigación iba por un lado y luego nos hemos encontrado con otra o no nos hemos encontrado con ninguna. Insisto en que, hasta que no concluye la causa y hasta que no presentas el escrito de calificación provisional, no puedes cerrarte a ninguna posibilidad. Es más, cuando se abre el juicio oral, sabe S.S. que existe el artículo 746 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que permite, ante una revelación inesperada, llevar a cabo una información suplementaria. Lo que trato de decir —me temo que no lo he conseguido— a SS.SS. es que al principio, después del 11 de marzo y hasta el día 13 yo tenía la sospecha vehemente de que había sido la banda terrorista ETA la que había cometido el atentado, pero albergaba otras posibilidades, y ahora tengo la sospecha vehemente —sobre todo porque ha sido transformada en indicio racional de criminalidad por un auto de prisión o de procesamiento— de que han sido terroristas islamistas en conexión con delincuentes asturianos, pero de todas formas albergo también otras posibilidades. Albergo la posibilidad de mantener otras líneas de investigación. Es posible que sea simplemente una actitud y que lleguemos a la conclusión del sumario y no encontremos nada, pero por lo menos déjeme que esté preparado para otra cosa; déjeme S.S. que esté preparado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Este excurso nos llevaría a la conclusión de la posibilidad de existencia de vinculaciones orgánicas, esporádicas o no esporádicas, estratégicas o no estratégicas, entre ETA y Al Qaeda en su opinión?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No lo sé. Ya le dije antes a otro diputado que las únicas relaciones no con Al Qaeda porque en el año 1980 Al Qaeda no existía…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Con grupos islamistas terroristas.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Si me pregunta S.S. por relaciones entre ETA y grupos terroristas, sí le digo que procesalmente tenemos constancia de las de los años ochenta en Yemen —ETA político militar— y las de los años 1985 a 1987 en Argelia, por parte de la única ETA que ahora queda. Yo me permito hacer la reflexión: ¿Era islamista fanático el régimen de Yemen en 1980-1981? Pues no lo sé. ¿Y el régimen de Argelia en 1986-1987 era islamista fanático? Pues tampoco lo sé, sobre todo teniendo en cuenta que es en el año 1992 cuando la dictadura argelina trata de acabar precisamente con el fanatismo islamista que parece ser que va a ganar las elecciones.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Permítame que pase con el brazo encogido sobre las reflexiones respecto a la presencia de miembros de ETA en Argelia porque se contextualizó en el seno de las conversaciones de Argel, autorizadas por el Gobierno, a la sazón del Partido Socialista, con personas autorizadas por parte del Gobierno y personas autorizadas también por el Gobierno por razón de su residencia en Argelia. Es una cuestión que quizá convendría dejar al margen. Tampoco recuerdo el régimen yemení en relación con la época que estamos hablando.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Si me permite S.S., yo no lo dejaría al margen porque, independientemente de que hubiera conversaciones de personas del Gobierno español con personas de la banda terrorista ETA, lo cierto es que en aquellas fechas, de 1984 a 1987, miembros de ETA se estuvieron entrenando en Argelia en campos de entrenamiento y estuvieron manejando armas y aprendiendo a colocar explosivos; que luego no los pudieran colocar, mejor para todos. Como decía, las intenciones ya se veían.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Fungairiño, la verdad es que vamos a tener que leer otra vez a los presocráticos y seguir con Sócrates, Platón y Aristóteles, porque el señor Garzón ha utilizado la misma expresión que usted pero para decir lo contrario: que considera metafísicamente imposible cualquier vinculación entre ETA y grupos terroristas islamistas. No sé hasta qué punto esto no requiere recurrir a la filosofía otra vez para llegar a una conclusión razonable en el seno de esta Comisión; quizá sería razonable la indicación que usted hacía de un método metodológico de accesión a la verdad.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): ¿Cuál es la pregunta de su señoría?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le pregunta es la siguiente. El señor Garzón ha dicho exactamente que

metafísicamente es imposible cualquier vinculación entre un grupo terrorista islamista y ETA.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No. Yo estoy en desacuerdo con el juez del Juzgado Central número 5, señor Garzón, en muchas cosas y desde luego también en esta. Es perfectamente posible la unión de grupos terroristas, aunque quizá no a nivel operativo. A nivel operativo quizá no; no creo que haya comandos mixtos de terroristas de ETA y terroristas islamistas, ni que se pasen armamento, pero en el conjunto de lo que es la finalidad terrorista sí que pueden tener relación entre ellos, desde luego que sí. No sé si la tienen, porque yo no me dedico a estudiar estas cosas, pero sí que la pueden tener.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Ayer comparecieron tres expertos en estas cosas y hablaron de esta misma imposibilidad, argumentando más de 26 razones que hacen absolutamente inverosímil esta hipótesis, pero son especulaciones.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Qué quiere que le diga S.S., he quedado una vez más en minoría. **(Risas.)**

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Eso incluso le puede honrar.

¿Usted recuerda el sumario abierto sobre los salafistas en 1997 por el señor Garzón? Un grupo salafista que luego fue puesto en libertad y del que algunos han sido vueltos a detener.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Esto no ya sido el año 1997. ¿Se refiere a las detenciones de Gerona?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Eso no ha sido en el año 1997.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La sentencia del Supremo, que convalida la de la Audiencia, es de 2001. Supongo que se empezó sobre esas fechas.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Las detenciones de Gerona del lago Bañolas, Barcelona y Tarragona han sido muy recientes, han sido en marzo de 2003.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No estamos hablando de las de 2003, sino de las anteriores, practicadas por el juez Garzón en 1997.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No me acuerdo en este momento.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Bueno, voy a dejar de agobiarle, señor Fungairiño.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No me agobia, estoy encantado de responder.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Quizá, como nos vamos a encontrar en algún curso de verano —esta vez sí—, podremos discutir más pormenorizadamente estas cuestiones.

Me tiene muy intrigado lo siguiente, señor Fungairiño. Usted se podría calificar como un experto en ETA —y esto no significa nada en sí mismo ni es una imputación de ninguna naturaleza—, como el señor Díaz-Pintado, el señor De la Morena y otras personas que conocen la metodología, la forma de actuar de ETA, y me llama poderosamente la atención que con relación a estos atentados del 11 de marzo no tuviera ninguna reserva mental sobre qué grupo era el autor por las características o la metodología usada en la comisión de los atentados. En primer lugar por el número de personas participantes. Imposible no estar detectados, porque eran más de 15, por un servicio policial. Me cuesta creer que piense que puede haber más de 15 personas de ETA que no estén detectadas trabajando en Madrid; me cuesta mucho creerlo. En segundo lugar, el no preaviso. También, el no doblaje de las matrículas de las furgonetas y otra serie de circunstancias que hemos ido oyendo, como la no reivindicación del atentado. Todo esto no parece concordante con la metodología de trabajo de ETA. Usted que conoce este mundo tan pormenorizadamente, ¿cómo no pudo albergar ni siquiera una duda razonable respecto a la autoría de este atentado?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Para empezar, yo no me califico ni me creo experto en ETA, lo que pasa es que desde el año 1980 hasta ahora estoy despachando sumarios de ETA, con lo cual estoy acostumbrado a ver cuál es el desarrollo de los actos criminales. De todas formas, o quizá por eso mismo, yo no tuve elementos para pensar que principalmente y vehementemente, aunque no absolutamente, ETA había sido la autora del atentado. Como le he dicho antes y le vuelvo a decir ahora y lo he repetido casi hasta la saciedad, yo de todas formas albergaba la posibilidad de que hubiera sido otra organización. Su señoría me da una serie de datos muy precisos, como el no doblaje de las matrículas. En los últimos atentados ETA ya no ha doblado las matrículas. En materia por ejemplo de personas intervinientes, S.S. acaba de oír que yo he dicho que había razones para mantener una cosa y la contraria Por un

lado, ETA está en tan mala situación operativa que no puede desplazar diez o doce personas a Madrid. La respuesta la acaba de indicar S.S. inmediatamente: ETA tiene 30 ó 50 terroristas de ETA en reserva en Francia, que los puede hacer pasar inmediatamente. ¿Que no han sido detectados en Madrid? Pues naturalmente. Madrid tiene una población de más de cinco millones de habitantes, y no han sido detectados otras muchas veces. ¿Quién detectó la presencia de los terroristas que mataron en Hipercor? Nadie. No se supo hasta después. ETA ha cometido cientos de atentados y no se han detectado en el momento. Acuérdese S.S. de los atentados del comando Madrid en los años 1981 a 1987, no se pudo detectar, y hubo terroristas de ETA que estuvieron en Madrid mucho tiempo y que al final se han ido sin poder ser detectados. Ojalá se pudieran detectar a los comandos terroristas, nos habríamos evitado muchísimos muertos, desde luego.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una última pregunta, señor presidente. ¿Podría decirnos algo con relación a las siguientes personas que le voy a nombrar? ¿Señor Farid Hilali?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No le puedo decir nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Señor Amer Azizi?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No le puedo decir nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Serhane, *el Tunecino?*

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No le puedo decir nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Berraj, llamado *el Mensajero?*

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No le puedo decir nada, pero es que además, independientemente de que pudiera, si se refiere a gente que está muerta en Leganés o que está sujeta a procedimiento sumarial, no le puedo decir nada, eso es evidente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Y en cuanto a organizaciones, en cuanto a la posibilidad de que estén implantadas en España ya y con cierta estructura operativa organizaciones como los Hermanos Musulmanes?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Sobre los Hermanos Musulmanes yo he oído que es una organización terrorista que actuaba en Egipto contra los turistas preferentemente hace unos cinco o seis años y que además parece ser que se les atribuía la responsabilidad en el asesinato de Anuar El Sadat.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Ansar el Islam?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No lo sé. Como dije antes también a S.S. o a otro diputado, no tengo idea de dónde están implantados estos grupos y si están implantados. Si lo supiera, llamaría inmediatamente a don Telesforo Rubio y se lo diría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muy amable, señor Fungairiño, por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE:** Por Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Fungairiño. Solamente tengo una pregunta porque la comparecencia ha sido muy instructiva, y es, en el caso de que se confirme que los autores de ese atentado son islamistas y no es ETA —como cabe alguna posibilidad todavía de que se termine acusando a ETA de este atentado— pero en el caso de que se confirme la mayor probabilidad que existe en este momento, que es que sean islamistas radicales, si su Fiscalía tiene alguna previsión de mejora tanto en medios como en funcionamiento par abordar un nuevo modelo de terrorismo que no conocíamos o que estaba durmiente en nuestro país y que ahora está dispuesto a atentar contra nuestros ciudadanos. Nos gustaría conocer si su Fiscalía tiene esas previsiones y si esas previsiones han sido comunicadas al fiscal general del Estado y al Gobierno o cuáles son sus ideas sobre las mejoras en el futuro de la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

Quería terminar pidiendo un amparo al presidente de la Comisión con relación a los asturianos. Yo soy asturiano y normalmente no se dice: Ochoa, científico asturiano, sino que se dice: gran científico internacional o español. De la misma manera, sean los delincuentes que sean y de los territorios que sean, intentemos evitar que nosotros siempre aparezcamos en los periódicos o como motivo de una huelga de la minería o como motivo también de delincuentes asturianos. Parece muy importante lo de las huelgas de la minería pero, en relación con los delincuentes asturianos, el calificativo se puede ahorrar.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Con la venia del señor presidente.

Señoría, jamás tendría yo intención de atribuir algún elemento peyorativo a Asturias.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, no, yo se lo decía al señor presidente no en relación con usted, sino con la reiteración de asturianos, delincuentes, etcétera. Es un elemento jocoso, no es nada más.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Por eso he pedido la venia al señor presidente.

Desgraciadamente, si los que suministraron el explosivo hubieran sido de Teruel, comarca también minera, habría tenido que decir también que eran de Teruel, porque siempre es preciso como un elemento de identificación.

En cuanto a la pregunta de su señoría acerca de la mejora de los medios de la Fiscalía, naturalmente nos hemos esforzado en mejorar esos medios, precisamente de acuerdo con el fiscal general del Estado o por orden del fiscal general del Estado. En cuanto a medios materiales, ya sabemos que la Justicia es la cenicienta de los presupuestos españoles. Cuantos más nos atribuyan en materia de medios materiales —ordenadores, equipos subsidiarios, etcétera—, mejor; ya los hemos pedido. Obviamente no puedo darle detalle a su señoría de las propuestas que hemos hecho al fiscal general del Estado, pero desde luego tenga la seguridad su señoría de que estamos tratando de mejorar —y los hemos mejorado bastante— nuestros medios personales y nuestra voluntad, si es que alguna vez hubiera flaqueado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con el funcionamiento de la Fiscalía, en el marco de la Audiencia Nacional, para enfrentar este nuevo problema, el terrorismo islámico, ¿hay algún elemento?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Sí. Como he dicho antes a otros diputados, le puedo decir a su señoría que, inmediatamente después del atentado del día 11 de septiembre, de acuerdo con Eurojus, y respondiendo a la necesidad que se creaba y a la previsión de afrontar un terrorismo que hasta entonces habíamos considerado que no iba a actuar en España —con resultados letales, bien entendido—, creamos un equipo de fiscales dedicados preferentemente, que no exclusivamente, al terrorismo islámico. Han estado haciendo viajes…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Perdón, ¿cuántos eran?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): En aquella fecha eran tres —porque también contamos con el punto de contacto de la red judicial europea que hay en Fiscalía—. Luego, a raíz de este atentado, supongo que se les ocurriría simultáneamente, porque cuando nosotros se lo íbamos a proponer al fiscal general del Estado, éste nos ordenó que incrementáramos ese equipo de tres a seis fiscales, incluidas las dos fiscales que están encargadas específicamente —esta vez sí— de los dos sumarios —20/2004 de central 3 y 20/2004 de central 6—. Esta es la mejora que se hace. Es un equipo que funciona con relativa autonomía, mantiene sus reuniones y sus coordinaciones y están en coordinación continua conmigo y también con fiscales de otros países, a los que hay que suministrar información o de los que hay que recabar información.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señor Fungairiño, por comparecer. Esta mañana he oído una cosa que no sé si la he oído bien o no, que usted se ha enterado de la existencia de la furgoneta hoy aquí, en el Congreso. ¿O ya lo sabía usted? Es que me ha parecido entender eso, que hasta hoy no se había enterado usted de la existencia de la furgoneta esta famosa, de Alcalá de Henares, donde hubo todo el follón.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Sí, sí. Me he enterado hoy. A lo mejor había oído hablar algo de furgonetas, pero también he oído hablar algo de cintas —se hablaba de una cinta en Alcalá de Henares, se hablaba también de una cinta junto a la mezquita de la M-30—. Había una cinta de vídeo. Lo de la cinta de vídeo o lo de la cinta de la M-30 tendría que acordarme, y me acuerdo, porque la Fiscalía de París remitió una comisión rogatoria a la Fiscalía de la Audiencia Nacional para que se les proporcionara esa cinta como en efecto así se hizo; no la cinta original, obviamente, sino una copia reproducida por la policía y certificada por la secretaria del Juzgado.

En cuanto a la furgoneta de Alcalá de Henares, efectivamente, no…

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Se ha enterado hoy por la mañana?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Sí, sí, me he enterado esta mañana.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Hay una cosa que querría aclarar por…

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Perdónenme sus señorías, es que…

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Está usted, que trabaja mucho.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Es que no leo los periódicos prácticamente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿No ve la tele tampoco, ni las noticias? **(Risas.)** Me sorprende mucho que un ciudadano español, como usted además, ocupando un cargo importante, sea capaz de pasar por encima de toda la información. A mí me parece milagroso y me parece una persona excelente, porque yo, desde luego, veo tanto la televisión, oigo la radio y me leo dos o tres periódicos diarios. Soy un paranoico de esos, ¿no? **(Risas.)**

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Perdóneme su señoría la petulancia, pero en televisión solamente veo los documentales que da la BBC.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Eso es porque sabe usted inglés. **(Risas.)**

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): En cuanto a periódicos, leo con retraso los resúmenes de prensa que nos manda el Consejo General del Poder Judicial, pero los leo por encima.

Respecto a este sumario trato de enterarme, y creo que me entero, de lo que me dice la fiscal encargada del caso. Lo demás, lo que pueda aparecer en el periódico no me interesa y casi por higiene mental —no sé si la expresión es correcta— prefiero no saber otra cosa que lo que me dice la fiscal.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** A mí me parece una actitud estupenda, pero me ha parecido extraño y no sabía si lo había oído bien pues ha habido un momento en que el sonido no funcionaba.

Aquí se ha preguntado muchas veces a lo largo de estos días si la guerra de Irak ha aumentado o no el riesgo y si iba a afectar a los españoles. Hay una pregunta que le quiero hacer sobre algo que no sé si habrán analizado. ¿A partir de la intervención militar, no de España, sino la internacional —es decir, de lo que ellos llaman los cruzados en Irak—, aumenta o no el terrorismo internacional?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo creo que el terrorismo internacional ya estaba instalado antes, porque el terrorismo islamista había cometido el atentado contra la fragata o el destructor Cole, creo que en el Golfo Pérsico.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Americana, sí.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Habían cometido un atentado terrible, creo que en Kenia, contra el consulado norteamericano en el que, curiosamente, no murió ningún norteamericano y sí murieron keniatas o tanzanos. No, fue en Nairobi. Creo que fue en Tanzania, capital Nairobi. No, en Kenia, capital Nairobi. Tanzania, capital Dar es Salaam. Bueno, el caso es que en alguno de estos dos países voló por completo un edificio. Después tuvo lugar el atentado del 11 de septiembre y tres o cuatro años antes hubo un atentado frustrado contra las torres gemelas. De modo que a mí me parece que el terrorismo internacional, específicamente el de carácter islamista, es muy anterior a la guerra de Irak. En todo caso, mantengo mi teoría, quizá minoritaria desde luego, de que no existe relación entre una cosa y la otra, es decir, que la presencia de tropas, sean españolas, sean polacas, sean norteamericanas en Irak, no tiene por qué aumentar o disminuir la capacidad de los islamistas de atentar contra occidente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Ya, lo que pasa es que a partir de la ocupación de Irak el número de atentados terroristas en Pakistán y en todo el mundo son más sucesivos, es decir, todos los días nos estamos enterando de atentados terroristas en muchas partes del mundo.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Habría que echar mano de hemeroteca, porque en Pakistán, desgraciadamente, ponen una bomba un día sí y otro también, desde los tiempos de Ali Buto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Ya echaremos mano de hemeroteca un día.

Otra cosa que a mí me interesaría, aunque a lo mejor usted no tiene nada que ver con esto, es que, normalmente, cuando hay un atentado, pocos meses antes un grupo terrorista de Al Qaeda, a veces Bin Laden, manda un mensaje contra ese país. Así pasó, por ejemplo, con el atentado de Arabia, y el atentado de Marruecos en la Casa de España. También, poco antes del 11-M, habla de España como enemigo, como el sueño de Andalucía. Aunque esto, realmente, a ustedes no les afecta, no sé si en este momento la Audiencia Nacional tiene previsto algo o va a preparar, como usted ha dicho, fiscales para solucionar los problemas administrativos.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): A nosotros las amenazas y los mensajes que se dan en la televisiones como Al Yazira no nos afectan, aunque insisto en que es grave decir que no nos afectan. Sí que nos interesarían, pero no podemos hacer nada como no nos venga judicializado. Si nos traen un mensaje, sea en forma de amenazas o en forma de aviso de atentado, etcétera, y hay que buscar a los que han confeccionado material-

mente ese mensaje, entonces nosotros lo someteremos a una prueba pericial, como cuando se hace con las reivindicaciones de una banda terrorista, que en una hoja, en un papel o en algún sitio dejan un mensaje manuscrito, escrito o una reivindicación, por ejemplo. Pero aunque nosotros oigamos por la radio, sea por la BBC, la CNN, por Televisión Española o por Canal Plus que se ha producido una amenaza, mientras no nos venga transcrito o vehiculizado por la policía, no podemos hacer nada. Nosotros no podemos desplegar observadores para ver qué es lo que va a pasar.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Otra cosa que a mí me extraña, como ciudadano, es que a usted, como fiscal jefe de la Audiencia Nacional, durante los días 11 y 12 de marzo nadie le llame ni le pregunte su opinión.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Como le decía antes a S.S., opinión me pidió una radio argentina… **(Risas.)**

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Una de Santa Fe o cordovesa?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No recuerdo si era de Tucumán o de dónde era. Y yo le dije: Señor periodista, lo siento mucho, pero lo que tenemos que hacer ahora es atender a los heridos, enterrar a los muertos y preocuparnos de que todas las investigaciones vayan por buen camino. Yo no le puedo decir quién ha sido el grupo terrorista. Es más, me preguntó si era ETA, y yo le dije que no lo sabía, que eso correspondía a los investigadores, aunque yo lo pensara no iba a cometer la imprudencia de decírselo ni por la radio ni en privado. No me llamó nadie. Y no tenía por qué llamarme.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿No le extrañó, no se sintió usted un poco triste ese día? Con la importancia que tiene, que no le llame nadie. **(Risas.)** A lo mejor estaba hecho polvo.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No. Casi mejor que no me llamara nadie. Me ahorré muchos disgustos al no llamarme nadie. Como he dicho antes a algún otro diputado, nuestra preocupación era el establecimiento del sistema que íbamos a seguir en la llevanza del sumario. Nos teníamos que preocupar de dónde estaban los cadáveres, a dónde iban a ser llevados, porque existía una tensión, muy legítima y previsible entre las víctimas, por rescatar los cadáveres y nosotros nos tuvimos que poner en contacto con varios organismos distintos, las autoridades nacionales, las autoridades regionales, las autoridades locales, ayuntamiento, comunidad y Ministerio de Justicia. Hubo que habilitar rápidamente el pabellón número 6 de Ifema, teníamos que saber dónde encontrábamos psicólogos, si los psicólogos de la Audiencia Nacional tenían que ir a prestar ayuda, cómo se llamaba a los médicos forenses, etcétera. En todas estas actividades la Fiscalía no tenía mucho que decir porque la mayor parte de las cosas dependía del Ministerio de Justicia y de la Comunidad de Madrid, pero esa era nuestra preocupación. Desde ese primer momento teníamos que estudiar si asignábamos un solo fiscal, si nombrábamos un fiscal exclusivamente dedicado a ello, si el juzgado tendría que tener dependencias en la Audiencia Nacional o tenía que irse a otro lugar, si lo que llaman las piezas de fallecidos, las piezas de lesionados y las piezas de daños iban a llevarse por el mismo juzgado o tendrían una secretaría independiente. Nos ocupamos de todas estas cuestiones organizativas.

A la Policía y a la Guardia Civil —insisto una vez más— no le pido que me diga nada cuando ocurre un atentado. Si ocurre, desgraciadamente, yo espero y al cabo de unos días viene un comisario y me dice que tenemos determinada línea de investigación y que nos interesa que se observen tales teléfonos. Nosotros vemos si la petición está justificada, se la pedimos al juez, y ya está.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Yo querría hacer casi una descripción metafísica, porque parece ser que el 11 es un número muy señalado para dar golpes de Estado y a veces cambiar el rumbo de la historia. El 11 de septiembre de hace unos años caían las Torres Gemelas, el 11 de septiembre de 1972 se asesinaba a Allende también por un golpe terrorista y el 11 de marzo tuvimos el golpe terrorista terrible aquí. A veces, diríamos, los terroristas tienen una obsesión con el 11...

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Y había un grupo palestino llamado Once de Septiembre también. ¿Lo de Pinochet no fue en 1973?

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: No, en 1972. O en 1973, no me acuerdo.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo creo que los terroristas eligen las fechas al azar y a veces les coinciden.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: A lo mejor son ciclos lunares. ¡Yo qué sé!

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungariño Bringas): El periodista argentino me preguntaba por eso, efectivamente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Por el ciclo lunar

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Me preguntaba: ¿A usted no le extraña que fuera el 11...? Mire usted, no había caído en lo del 11 de septiembre.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Nada más, muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Fungairiño, por su presencia aquí entre nosotros y por las reflexiones que nos ha trasladado, sin ningún género de duda forjadas en muy firmes convicciones procesales. A algunos nos pueden parecer curiosas, pero sin duda son muy firmes. Tenemos que esperar a saber qué opina usted sobre la autoría de la matanza del 11-M cuando veamos el escrito de calificación que usted haga en su momento. Yo le pregunto si del 11 al 13, que parece que es cuando le llega a usted el indicio del que ha hablado, usted, como responsable de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, no despacha sobre el curso de la investigación con la fiscal que lleva el asunto.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No. Con ella hablo por teléfono varias veces, pero no es sobre el curso de la investigación sino una vez más sobre los aspectos organizativos. Ella me relata lo terrible que ha sido la inspección ocular, cómo se ha llevado a cabo, dónde ha estado ella con el juez del Juzgado Central de Instrucción número 6, qué juez se ha desplazado a la estación de El Pozo del Tío Raimundo, qué juez se ha desplazado a la estación de Santa Eugenia, cómo se han distribuido las funciones en la inspección ocular, qué compañeros han estado allí para poder ayudar, etcétera. Yo no le pregunto ni ella me dice tampoco por dónde van las investigaciones porque lo prioritario es enterrar e identificar a los muertos y atender a los lesionados y desde el primer momento empezar a incoar el expediente, el sumario del Juzgado de Instrucción, la carpetilla de Fiscalía y tomar las disposiciones organizativas pertinentes. Yo no me preocupo de preguntarle a ella por dónde van los tiros —es una frase infeliz, en este caso habría que decir por dónde van las bombas—, sino que estamos esperando a lo que la policía nos vaya a decir. Efectivamente, en la tarde del 13 de marzo nos dicen que la policía se ha presentado en el juzgado y que nos va a pedir unas observaciones telefónicas y a continuación van a llevar a cabo unas entradas y registros con detenciones, lo cual se produce. Esa es la primera noticia que yo tengo de la línea de la investigación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿No hay otras intervenciones telefónicas previas?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No. ¿Se refiere usted a contactos telefónicos con la fiscal?

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No. Intervenciones telefónicas, en las que me imagino que la Fiscalía informaría.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Efectivamente, sí. A mí me parece que las intervenciones telefónicas se producen el mismo sábado. En todo caso, yo no pregunto por quién está detrás de la línea del teléfono.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Dice que el dato de los futuros detenidos lo recibe usted el sábado por la tarde.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): El sábado por la tarde a partir de las 18:00 horas, de las 17:30 si me apura.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y la expresión es que van a ser detenidos?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿A esa hora ya lo habían sido?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No. A mí me llama la fiscal y me dice que tienen el dato de unas tarjetas telefónicas que han localizado que se han vendido en un establecimiento de Lavapiés. Los acontecimientos se precipitan y sobre la base de ello la policía va a pedir unas entradas y registros que lo más probable es que conduzcan a detenciones. La fiscal ha informado favorablemente en ese momento de esas entradas y registros y me dice que lo más probable es que se vayan a producir detenciones. Efectivamente, a las 20:30 ó 21:00 horas me comunica que tales detenciones se han producido ya, pero no sé si las detenciones se produjeron a las 19:00 y ella me lo dijo a las 21:00 o si se produjeron a las 20:30 y me lo dijo a las 21:15. Lo que me dice es que se van a producir detenciones y yo le pregunto por dónde va orientado el tema. Le pregunto si son gente de ETA, gente del norte, y me dice que no, que van a ser aquí en Madrid. Bueno, pues muy bien, adelante.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Según los responsables policiales, la decisión de la detención se produce entre las 12:00 y las 12:30 horas, llevándose a cabo las primeras detenciones en realidad a partir de las 15:00, o sea, un poco antes.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Pues a lo mejor fue así.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Igual estamos hablando de otras detenciones posteriores.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): No, fueron las primeras detenciones sobre las que me informó la fiscal.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: En cualquier caso, cambiamos de tercio, si le parece, y nos preocupamos por la eficacia futura de la Fiscalía en la lucha contra el terrorismo islámico. A su juicio, ¿la coordinación entre la Fiscalía española y otras fiscalías europeas es la deseable o es mejorable? Y si es mejorable, ¿cuáles son las propuestas concretas que trasladaría a la Comisión?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Una propuesta, aunque está siendo ya una realidad, es la formación de equipos conjuntos de investigación. Habría que explotar todavía más este medio que es novedoso. Aparece implantado por el Convenio de 2000, que curiosamente solamente está en vigor en España y Portugal, pero otros países ya lo han incorporado a su legislación interna, como Francia, por la Ley Perben.

Creo que habría que incidir especialmente en esa formación conjunta de equipos de investigación. Además, habría que seguir agilizando las comisiones rogatorias. Lo que pasa es que insisto, es muy difícil agilizarlas más de lo que ya están porque, tanto los juzgados españoles como franceses o alemanes tienen muchos asuntos y es muy difícil pedir a un fiscal o a un juez de Hamburgo, de París, de Roma o de Milán que acelere más lo que nos tiene que informar a nosotros cuando eso va en detrimento de su propio trabajo. A veces hay fiscalías u órganos judiciales concurrentes en una petición de datos de una comisión rogatoria, etcétera. Algunas comisiones rogatorias se tramitan en días. Recientemente se tramitó una con Milán en una semana. Hay otras que tardan meses porque además los ordenamientos jurídicos de cada país no son los mismos. Por ejemplo, de Reino Unido nos piden la práctica de una comisión rogatoria y las pruebas o las declaraciones hay que presentarlas con un formato distinto del que se utiliza en España porque si no, los jueces británicos no las admiten. Yo creo que todo lo que se puede hacer se está haciendo, siempre dentro de los límites, a veces muy sólidos, que imponen las diferentes estructuras judiciales de todos los países.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por último, ¿considera que es adecuada la organización interna de la Fiscalía de la Audiencia Nacional para combatir el fenómeno general del terrorismo y particularmente del terrorismo de origen islamista?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Yo creo que hasta ahora ha dado buen resultado. No es porque yo sea el fiscal jefe, pero desde el año 1980 la labor de la fiscalía en el ejercicio de la acción penal contra grupos terroristas ha sido incansable y, como le decía antes a otro diputado, ha tenido, bien que sobre la base de la actividad previa de la Policía y de la Guardia Civil, éxitos notables. Todos los años, como es mi obligación estatutaria, remito al fiscal general del Estado una memoria sobre las actividades de Fiscalía y al final de la memoria incluyo siempre una tabla de sentencias dictadas por las secciones de la Sala de lo Penal y el Juzgado Central de lo Penal, y nos encontramos con que de cada 100 sentencias 90 son condenatorias. Y esto se nota porque al individuo terrorista que está en la cárcel le es muy difícil cometer un delito.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, ¿no consideraría absolutamente necesario que se dotara de más medios y más infraestructuras a la Fiscalía exclusivamente dedicados a luchar contra el terrorismo de origen islamista?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Naturalmente, cuantos más mejor, pero pides el aumento de una plaza y te dicen que no hay presupuesto para ese año. Naturalmente, siempre queremos más. Todos los fiscales-jefes creemos que nuestra Fiscalía es la mejor y nos gustaría que en lugar de 13 tuviéramos 16 y en lugar de tener una planta quinta en la calle Génova tuviéramos dos o tres plantas en un edificio especial para nosotros. Pero dentro de lo razonable y de lo que se puede llevar a cabo ahora y de lo que creo que son las disponibilidades del Ministerio de Justicia, la situación actual es razonable. Siempre es mejorable, desde luego.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Fungairiño, tanto por su presencia como por la ilustración tan directa que nos ha hecho de sus arraigadas convicciones.

El señor **PRESIDENTE:** Sólo para alguna precisión, pueden los grupos que lo deseen tomar la palabra. **(Pausa.)**

El señor Atencia tiene la palabra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con toda brevedad.

Agradecemos la comparecencia del señor Fungairiño, que ha sido muy ilustrativa, creo que ha hablado con mucha claridad y para nuestro grupo ha sido muy relevante.

Simplemente hago una precisión al compareciente. Al hilo de algunas de las intervenciones, se ha dicho aquí que si hay expertos que opinan tal, que hay informes que dicen tal, y esto lleva al compareciente a situarse en una posición de minoría. Yo quiero decir simplemente dos cosas: en el día de ayer se produjeron

comparecencias de unos expertos que propusieron unos grupos parlamentarios y que impusieron por mayoría en el trámite de esta Comisión. No se había hecho un concurso-oposición para establecer cuáles eran los expertos que más sabían sobre la materia objeto de la Comisión y vinieron unos señores que dieron una serie de opiniones que tienen el valor que tienen y nada más.

En segundo lugar, respecto a los informes o los documentos, en esta Comisión hemos conocido muchos informes de las distintas unidades que trabajan contra el terrorismo y muchos tipos de informes, y la verdad es que, después de haber oído algunas declaraciones, tengo la sensación de que o hemos leído informes distintos algunas señorías y los que estamos aquí, que los comentamos entre nosotros, o estamos en comisiones diferentes. Sinceramente creo que esto no le debe llevar a pensar en alguna posición extraña sobre la base de interpretaciones singulares.

En cualquier caso, señor Fungairiño, muchas gracias por su comparecencia. Le reiteramos el reconocimiento y el respeto institucional y profesional que hemos manifestado al principio. Siento que sea esta hora. Espero que por lo menos la hora de comer la pueda coger en mejores condiciones que hoy.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señor Fungairiño, me ha roto usted los esquemas que tenía sobre el actual jerarquizado del ministerio fiscal cuando nos ha manifestado que desconocía cosas tan evidentes como la existencia de la tan traída y llevada furgoneta en relación con las diligencias que se están llevando a cabo. En lo que yo conozco sobre el funcionamiento de fiscalías —cierto es que la que más conozco es la de Bilbao—, existen reuniones periódicas, existe por parte del fiscal jefe —la fiscal jefe en la situación actual— un cierto conocimiento de casi todas las causas que se tramitan y, en lo que yo sé, puesto que me une con ellos una excelente relación, también se interesan sobre por dónde van las líneas de investigación y qué es lo que va dando de sí y lo que va apareciendo. Este es un sumario de gran importancia y magnitud, con una gran trascendencia pública, puesto que es evidente que es de aquellos en los que el foco de lo público o el interés de los medios de comunicación están más presentes, y sin embargo nos dice que se ha enterado esta mañana de la existencia de la furgoneta. ¿Es así?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): Aproximadamente, sí. Supongo que a lo mejor la fiscal me habló del tema, pero no lo recordaba. El que haya aparecido una furgoneta o dos turismos me resulta intrascendente. Es decir, lo que ella me tiene que decir es por dónde va la línea de investigación, quiénes son las personas a las que se ha procesado, qué resultado hay, qué elementos de prueba o qué elementos indiciarios hay para sustentar la situación de prisión y cuáles son las próximas medidas a adoptar, que será por donde vaya la línea de investigación. Si lo que se ha ocupado es Titadyne, nagolita, amerital o Goma-2, lo siento pero yo no le atribuyo relevancia. Cuando la fiscal tenga preparado el borrador de calificación, supongo que yo lo supervisaré. Luego, si la dinamita o lo que fuera vino a Madrid en paquetes en autobús de línea o lo trajo un individuo en una moto, me resulta menos trascendente. ¿Si hubo una furgoneta? Sí, supongo que había una furgoneta. También me han dicho que en Morata de Tajuña había una instalación o un tipo de cabaña donde se reunían; muy bien, pero no le atribuyo mayor importancia.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me perdonará que le apostille, pero es que la furgoneta lleva a la autoría **(El señor Del Burgo Tajadura: No es verdad.),** lo cual sí parece que es evidente respecto a cualquier hecho delictivo o, por lo menos, da pistas posibles sobre autoría. En todo caso, no voy a insistir en ello. Creo sus manifestaciones.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairiño Bringas): La idea que trato de resaltar es que a mí en los primeros días no me importa tanto el resultado de la investigación como poner los cimientos procesales del sumario. **(Rumores.—La señora Uría Etxebarría: Es lo que hace descartar a ETA.)** Si la policía me dice que ha encontrado una furgoneta, yo le diré: ¿Qué quiere usted que le diga? Pues como si no me dice nada. Más tarde ya me enteraré de cuáles son las personas contra las que existen indicios y lo que diga la policía, si me parece verosímil, lo daré por bueno. Ahora dicen: Es que los indicios apuntan… Efectivamente, hay nada menos que 15 personas presas y algunas más en situación de inculpación. Perdóneme, quizá sea despectivo decir que no quiero entrar en detalles, sobre todo cuando la investigación la llevan otros. La Fiscalía no investiga en este caso, lo que hace la Fiscalía —creo que la Ley de Enjuiciamiento Criminal emplea esa expresión— es supervisar la instrucción.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Usted conoce de sobra, como experto penalista que es, los requisitos que existen para la obtención de escuchas en los procedimientos penales. También conocerá sin ninguna duda que las que se obtienen por el Centro Nacional de Inteligencia tienen un control judicial distinto, mucho más laxo, y no interviene para nada la Fiscalía.

Mi pregunta es: ¿Se suelen utilizar o se pueden llevar a causa criminal escuchas obtenidas conforme al método que permite la ley orgánica que acompaña a la del Centro Nacional de Inteligencia?

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): Yo creo que sí se podrían llevar teóricamente, siempre que estén revestidas de los requisitos de formalidad que establece la ley orgánica.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Fungairiño, usted sabe el respeto que le profeso, pero hay ciertas manifestaciones que van más allá de la perplejidad y entran en el terreno de lo que podríamos denominar, con todos los respetos, incredulidad absoluta. Que usted no tuviera conocimiento hasta el día de hoy de la existencia de una furgoneta que está vinculada a un hecho criminal de estas características, sobre la que se han practicado diligencias judiciales que han posibilitado la apertura de una instrucción sumarial con un juez de instrucción, con un fiscal asignado al caso, con varias piezas separadas, con conocimiento perfecto por la labor de supervisión, efectivamente, la expresión utilizada la Ley de Enjuiciamiento Criminal, me resulta absolutamente imposible de creer. Me resulta imposible y no quiero dudar de su palabra. No sabe lo que lamento hacer estas manifestaciones, porque usted es una persona a la que sabe que he respetado siempre. Sin embargo, es absolutamente inverosímil lo que está diciendo, señor Fungairiño.

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): Qué quiere que le diga a S.S. Me habla usted de la furgoneta, y yo insisto en que no la tengo en mis registros mentales. Ese es un detalle, como si me quiere preguntar en qué calle está el establecimiento de Lavapiés, que a lo mejor me lo dijeron, pero a mí me resulta indiferente. Son cosas de detalle en las que no tengo por qué entrar. Yo entraré en detalle en los sumarios que despacho yo personalmente, pero si la furgoneta estaba en Alcalá de Henares o en Getafe o en Leganés a mí me resulta —insisto además— irrelevante.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sólo quisiera expresarle una reflexión, señor Fungairiño. Si usted no ve informativos en televisión ni lee noticias en la prensa porque Eduardo Fungairiño sólo ve la BBC y los documentales y no conocía la existencia de esta furgoneta, a mí me parece irrelevante. Sin embargo, quiero que sepa que me deja muy preocupada que el jefe de los fiscales de la Audiencia Nacional no conozca la existencia del vehículo que contiene las dos principales pruebas que ponen sobre la pista de lo que hoy es la investigación. **(El señor del Burgo Tajadura: ¡Falso!)**

El señor **FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL** (Fungairño Bringas): Yo le puedo decir, con la venia de S.S., que el día que yo tenga que instruir el sumario me repasaré las matrículas de todas las furgonetas que haya, pero por ahora no tengo necesidad de ello. Le puedo garantizar que en los sumarios que despacho yo personalmente no se me pasa ninguna placa de matrícula ni ninguna furgoneta.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a todos. Muchas gracias especialmente al señor Fungairiño por la amabilidad que ha tenido al comparecer ante esta Comisión.

Les anuncio que a las cuatro y media en punto comenzaremos la comparecencia que tenemos prevista esta tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

— DE LA SEÑORA MARTÍN MUÑOZ (EXPERTA ARABISTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID). (Número de expediente 219/000014.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la comparecencia prevista para la tarde de hoy, agradeciendo en primer lugar a doña Gema Martín Muñoz la amabilidad de acompañarnos esta tarde y pidiéndole disculpas, así como a SS. SS. y a los medios de comunicación que nos acompañan en esta sesión, por la incidencia de este momento, no sólo por la falta de aire acondicionado sino por las condiciones en que tienen que trabajar, que no son las mejores. En cualquier caso, les agradecemos su comprensión para que la Comisión pueda seguir cumpliendo con el calendario que tiene previsto.

Como decía, tenemos esta tarde con nosotros a doña Gema Martín, que es experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid. Vamos a dar comienzo a su comparecencia ante la Comisión con el turno de los distintos grupos parlamentarios para que puedan plantear las cuestiones que estimen pertinentes. En ese sentido, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Muchísimas gracias por su comparecencia hoy aquí, en esta Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Quisiera, si lo tiene a bien, que nos relatara brevemente su currículum, porque no nos consta.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Como a todos nos ocurre, mi currículum puede ser muy largo o puede ser muy breve. Fundamentalmente soy arabista, doctora en estudios árabes islámicos, dedicada dentro de este amplio campo concretamente a la sociología del mundo árabe islámico. Como tal, soy profesora de la Universidad Autónoma de Madrid y llevo más o menos unos 20 años dedicada al estudio y al análisis de las sociedades árabes, con particular interés en las reformas políticas, es decir, en el ámbito de la sociología política. Cuando acabé mis estudios en la universidad, estuve preparando mi tesis doctoral en Egipto viviendo en El Cairo dos años. Lo fundamental de mi trabajo se basa en un estudio —a mí me gusta decir profundo— en la medida de lo posible profundo, haciendo estancias de investigación en estos países. Mi ámbito de trabajo, como digo, ha sido la sociología política. He dedicado bastante tiempo al estudio de los movimientos islamistas, también a los derechos humanos en el mundo árabe, a la situación de la mujer en el mundo árabe; en fin, son en el fondo temas relacionados con la sociología política en estos países: mucho Egipto, mucho Argelia, mucho Palestina e Israel, Marruecos, Irán. También en algunos momentos he sido observadora internacional de la Unión Europea, por ejemplo, en las elecciones palestinas de 1996 y he estado en todas las elecciones iraníes desde el proceso del reformismo político del presidente Jatamí. En fin, procuro estar presente en lo que considero que son acontecimientos políticos importantes.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Muchas gracias. Yo quisiera preguntarle si usted conoce exactamente cuál es el motivo por el que se ha acordado en una sesión plenaria del Congreso de los Diputados la creación de esta Comisión. ¿Conoce usted los acuerdos puntuales de…

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Sí. Me imagino que como cualquier ciudadano interesado lo he seguido en la prensa, en los medios de comunicación y conozco los objetivos generales de esta Comisión.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Pues los concretos son esclarecer la verdad acerca de lo ocurrido entre los días 11 y 14 y también todos aquellos hechos que se pudiesen aportar a la Comisión que permitan saber qué es lo que sucedió antes y después de la comisión del atentado. Por tanto, le pregunto si puede aportar algún dato o alguna prueba por su experiencia profesional, por sus relaciones o como ciudadana sobre los hechos ocurridos el 11 de marzo en Madrid.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Evidentemente creo que mi comparecencia aquí, como quizá las de mis colegas en el marco de los expertos, es menos sustantiva que lo que aportan las de las otras personas directamente vinculadas a la cuestión policial, servicios secretos, incluso políticos, etcétera; yo he entendido que mi comparecencia aquí es una aportación complementaria, y evidentemente no puedo aportar datos clarificadores de tipo policial o de servicios secretos. Modestamente puedo aportar mis propias observaciones como especialista en esta parte del mundo, como conocedora del terreno, como seguidora de movimientos políticos, incluidos los islamistas, en esta zona, pero, entendido desde un punto de vista académico y universitario, no como prueba policial.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Cuando usted tiene constancia —supongo que por algún medio de comunicación o porque alguien se lo comenta— de que se produce el atentado, ¿su primer pensamiento dónde se centra? Usted, por su experiencia, por sus conocimientos del mundo árabe, ¿ve claro que es un terrorismo de corte islamista o tiene dudas? ¿Qué es lo que piensa?

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Dio la casualidad de que me enteré sobre el terreno porque estaba oyendo la radio por la mañana muy temprano; es decir, de que acababa de haber un atentado, todavía no se sabía la magnitud, etcétera, y luego durante el resto de la mañana lo seguí. En este sentido he de decir que en un primer momento, evidentemente, surge esa cosa automática de decir: ¿Un atentado en España? Será ETA; pero luego, cuando se iban dando todos los demás datos — el carácter masivo, etcétera—, empecé a plantearme serias dudas sobre la autoría y empecé a pensar que cabían serias posibilidades de que pudiese ser un atentado completamente distinto al tipo de terrorismo que hasta entonces habíamos experimentado en nuestro país y por la pista podía estar vinculado a un terrorismo émulo de Al Qaeda.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Independientemente de que hubiese o no hubiese un suicida, que es una práctica habitual en los atentados del terrorismo islamista?

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): En efecto, es cierto que el tema del suicida es un perfil bastante característico, no absolutamente, de lo que hasta ahora sabemos que es este terrorismo. La cuestión está en que este terrorismo se está construyendo a sí mismo de manera progresiva, con lo cual lamentablemente no se tiene un perfil tan claro como podemos tener de otros tipos de terrorismos más consolidados, pero existía un factor fundamental y es que en ese momento jugábamos con hipótesis y era muy difícil saber si en esa masacre que estaba ocurriendo en ese momento había o no un suicida. Había que esperar a toda una serie de

análisis de tipo forense, policial, etcétera, que nos dijese si había o no suicidas.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yendo un poco más a lo que es su experiencia profesional, ¿usted considera que la comunidad islámica que está instalada en Occidente, más concretamente en España, ¿se está radicalizando? ¿Se está produciendo un proceso de radicalización en los últimos años?

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Sinceramente creo que hay una gran sobredimensión en ese concepto de que la comunidad de musulmanes en el mundo occidental, particularmente en Europa o en España, está experimentando un proceso de radicalización. Yo no creo en absoluto que eso esté ocurriendo. Al contrario, se observa —al igual que cuando uno viaja por el mundo árabe— un miedo enorme, una preocupación importante sobre la idea de que todo esto está llevando a una estigmatización general, a convertirse en musulmanes globalmente potenciales terroristas o potenciales antioccidentales, radicalizadores, etcétera. En absoluto, no creo que ocurra esto sino todo lo contrario. Es decir, hay tal consciencia de que eso puede ocurrir y puede perjudicar a la inmensa mayoría de los musulmanes que están en nuestros países, cuyo objetivo fundamentalmente es lograrse una alternativa de vida mejor en muchos aspectos — por supuesto en el socioecónomico pero también en el político, democratizador, etcétera—, que es muy importante para ellos. En los estudios que he realizado, el hecho de venir de vivir a un país donde las libertades y los derechos se respetan es un factor muy importante para la inmigración. Es un fenómeno muy concreto, muy peligroso, muy difícil de identificar y que nos va a plantear enormes problemas, pero en absoluto es reflejo de la radicalización de las comunidades musulmanas en nuestros países; todo lo contrario, yo creo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Me consta que sectores de la comunidad islámica instalada en España consideran que no es habitual la forma de cometer este atentado: el asesinato en masa, mediante explosivos, sin suicida, con conexiones con traficantes o confidentes. Es decir, independientemente de cualquier tipo de atentado, esta gente que está asentada en nuestro territorio, aquellos que como usted decía quieren integrarse y vivir en democracia y en libertad, lo rechazan y les parece extraño que pueda ser obra de terroristas islamistas, porque consideran que se aleja mucho del atentado del 11 de septiembre o de otros que desgraciadamente han sucedido. ¿Le han confirmado estas cosas las personas musulmanas con las que usted tiene contacto?

La señora **MARTÍN MUÑOZ (**Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): No. Sobre este punto exactamente yo no he tenido conversaciones con ellos. Lo que sí es cierto es ese sentimiento general de estar viviendo un nuevo fenómeno cuyo perfil y realidad se está construyendo, en buena medida, en un período de tiempo enormemente corto. Por eso sacar un perfil de actuación y de comportamiento más o menos matemático es difícil. Sí existe un convencimiento claro y neto de explicación de que esto tiene que ver sobre todo con cuestiones relacionadas con la política internacional. Es decir que es un fenómeno mucho más vinculado a la cuestión política, muy vinculado a la política internacional, concretamente a la política norteamericana en el Medio Oriente, que a razones de tipo cultural religioso. No se debe a que haya valores inherentes en el ser musulmán, en el Corán o en el espíritu de vivir como musulmán que les lleven a la decisión de un comportamiento radical y violento, sino que está enormemente vinculado con el hecho político. En ese sentido he de decir que han existido toda una serie de modalidades de atentados diversos. Es cierto que el modelo de masacre civil es importante. Es decir que son atentados muy masivos, en los que probablemente haya el objetivo de transmitir a la comunidad internacional occidental —particularmente a la americana y a aquellos actores de la comunidad occidental más directamente vinculados a la alianza con la política norteamericana— la idea de decir: si nuestras víctimas civiles no os importan, a nosotros tampoco nos importan las vuestras. Es una manera de transmitir que se acabó con el doble lenguaje, todos somos iguales, nuestros muertos valen tanto como vuestros muertos. Esa es mi experiencia y lo que he podido observar en las conversaciones.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sin embargo, en las diferentes reuniones que ha habido de ministros del Interior de los países más importantes de la Unión Europea ha quedado patente, por sus conclusiones o por sus declaraciones, que toda Europa está en riesgo. Sabe usted que no todos tienen las mismas relaciones con los Estados Unidos de América o no todos han llevado a cabo alianzas; sin embargo, la Unión Europea se considera también en alto riesgo, por lo que podríamos hablar de Occidente en su totalidad.

La señora **MARTÍN MUÑOZ (**Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Yo creo que debe haber distintos niveles respecto a esta cuestión. En efecto, hay un primer nivel que podría ser globalmente la política occidental, porque hay que contar con que hay una memoria histórica que va mucho más allá, no sólo de la invasión y de la guerra de Irak sino también de la cuestión palestina, clave y fundamental —que alimenta multitud de sentimientos, entre ellos, por supuesto, también los radicales— y que no es una experiencia de hace dos días sino una experiencia histórica de hace décadas.

Hay un primer nivel en el que, en efecto, hay una memoria histórica global donde la política internacional occidental en Oriente Medio, muy localizada, sobre todo en la cuestión palestina, ha sido profundamente injusta. Ha estado basada en un doble lenguaje, en un doble rasero, etcétera. Hay visión general que puede ser occidental en esos términos, pero insisto, muy basada en términos políticos. Lo que no encontramos, si se hace un estudio profundo y real, son argumentos para decir: os odiamos o somos antioccidentales por vuestra cultura, por vuestra religión, por vuestros propios valores. La argumentación es profundamente política, aunque luego pueda ir abrigada de un discurso legitimador islámico, nacionalista, etcétera. Existe ese nivel, pero también ha existido otro que yo considero importante, y es que la experiencia se ha intensificado enormemente en los últimos dos o tres años, sobre todo a raíz de la guerra en Afganistán, la guerra en Irak, sin olvidar lo que paralelamente sigue ocurriendo en los territorios palestinos. La intensidad de esa política, muy brutalizadora respecto a esas poblaciones civiles en Palestina, en Irak, en Afganistán, etcétera, ha generado otro nivel de la representación que es enormemente importante, más inmediato y que distingue más entre los distintos actores de esa comunidad occidental.

Otra cosa que he podido observar también en el mundo árabe sobre el terreno es el hecho de que, aunque nosotros no somos conscientes en esta parte de nuestro mundo, allí están completamente al día de lo que ocurre en la política occidental, de hecho están mucho más al día de lo que lo estamos nosotros respecto a lo que ocurre en sus políticas internas. Conocen perfectamente lo que pasa en el día a día de la política occidental y conocen perfectamente cómo se llaman nuestros partidos políticos, nuestros principales líderes políticos, etcétera. Allí ha habido otra dimensión más concreta que dentro de esa política occidental global es ese otro ámbito en el que se han identificado ciertos actores más exclusivamente que otros. Le pongo un ejemplo, aunque quizá me estoy extendiendo excesivamente en la respuesta. Hace poco en Marruecos, por ejemplo, hubo una encuesta de opinión en la que se preguntaba sobre líderes de la política del exterior, cuáles eran los líderes que les merecían mejor o peor opinión. En esa opinión pública marroquí el resultado fue curioso porque salían como los mejor valorados Osama bin Laden, gran icono simbólico, y el presidente Chirac en Francia. Ello nos da la descodificación de todo esto, es decir, lo que a través de universos simbólicos absolutamente diferentes, en un determinado momento a raíz de la guerra contra Irak y lo que había pasado después, representaban los dos actores simbólicos —desde universos, insisto, políticos completamente diferentes— que más encabezaban el no a la política de la invasión norteamericana en Irak.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Vamos a poner un punto y aparte en esto y vamos a buscar soluciones. Se trata de que no vuelva a suceder nunca más lo que ha sucedido en España o lo que ha sucedido el 11 de septiembre y tantos y tantos atentados como han ocurrido. Hay que buscar soluciones que no pueden nunca producirse a corto plazo, pero que hay que ir iniciando. Dentro de este campo, que es una inquietud que tenemos todos los grupos políticos aquí representados, deberíamos avanzar en la toma de medidas. En los últimos tiempos, desde que tenemos un nuevo Gobierno, se han adoptado dos medidas y quisiera que me diese su parecer sobre ellas. El titular de Justicia ha anunciado —también figuraba en un informe que debería haber venido completo a esta Comisión, pero curiosamente estas recomendaciones se han hurtado al conocimiento de los diputados, unas recomendaciones coincidentes con las declaraciones del ministro— que se va a llevar a cabo un control sobre las mezquitas y los imames. ¿Considera usted que esta medida es beneficiosa, que no importa o que no debería llevarse a cabo?

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Me imagino que me habla de todo lo que ha salido tan mediatizado en estos últimos tiempos, que de hecho se refiere a Justicia e Interior.

La señora **CASTRO MASAVEU:** He dicho el titular de Justicia y quería decir el titular de Interior. Luego me referiré al titular de Justicia. Perdón.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Yo lo tengo vinculado a Interior. Sobre esto tengo que decirle que verdaderamente no sé en qué va a quedar finalmente este proyecto. Por lo que conozco, sobre todo por las informaciones a través de los medios de comunicación, yo no estoy de acuerdo con un proceso globalizador, aunque insisto en que no sé si este va a ser finalmente el camino que se va a seguir. En cualquier caso, si se tratase de una propuesta basada en el principio de controlar, entiendo que, policialmente, puesto que se trata de Interior, mezquitas e imames, no estoy de acuerdo, lo cual no quiere decir que no haya que tener en cuenta lo que se está desarrollando sobre el terreno en nuestro país. Desde mi punto de vista, no va a aportar grandes beneficios a la lucha contra el terrorismo tipo Al Qaeda y sin embargo va a aportar un sentimiento mucho más profundo de discriminación por parte de los musulmanes que residen en nuestro país, el principio de estar discriminados, el principio de no participar de algo que es absolutamente fundamental, que, insisto, es lo que ha movido a muchos a emigrar a nuestro país y a otros países europeos, que es vivir en un Estado de derecho, —en todas las entrevistas sobre inmigración que he hecho a marroquíes y en estudios en España es un factor muy importante, no solamente el socioeconómi-

co—, que es que para ellos no se aplica el principio de igualdad ante la ley, con lo cual puede generar un sentimiento de ser los grandes marginados, un poco, lamentablemente, lo que está ocurriendo en general en el mundo a través de todas estas leyes preventivas que se están llevando a cabo en Francia, por supuesto mucho antes en Estados Unidos, de sentirse los ciudadanos apestados de la tierra en los marcos de ciudadanía democrática en los que pueden vivir. En ese sentido sería contraproducente porque puede generar un sentimiento de victimización, de ser objeto de islamofobia, que no nos va a beneficiar, porque son muchos los factores que pueden llamar a la radicalización a ciertos actores de esas comunidades, que evidentemente ya deben tener una psicología a priori tendente a la radicalización, porque, por lo poco que yo sé de terrorismo teórico, los movimientos terroristas a lo largo de la historia saben muy bien a los actores que identifican en su reclutamiento, y hay toda una serie de actores que rechazan porque saben que ese tipo de persona no tiene un perfil de carácter psicológico adaptable a la doctrinación del movimiento. Eso ocurre y es un factor más que puede ser importante a la hora de avanzar en la radicalización, es decir, el sentimiento de ser los grandes apestados de la tierra, de ser el símbolo del nuevo racismo de la islamofobia, etcétera. Por otro lado, en términos de *realpolitik* sobre el terreno, sinceramente creo que lo del control de las mezquitas y de los imames probablemente nos plantea problemas de aumento de islamofobia, porque eso a nuestros ciudadanos les está transmitiendo un mensaje y tenemos que afrontar esa realidad. Es decir, el verdadero problema de futuro a la hora del verdadero racismo al que se enfrenta España, como se enfrenta el resto de Europa, no nos engañemos, es a la islamofobia, a pesar de que los medios de comunicación traten de decirnos que son otros racismos. Por lo tanto, en ese sentido, puede ser pernicioso.

Si observamos —esta es una apreciación absolutamente personal— cuál ha sido la trayectoria de algunos de los terroristas del 11-M, cuyo itinerario desde que estaban en España, que ha sido largo, hemos podido seguir más o menos vemos que ha sido exactamente lo contrario. Observamos que, por ejemplo, el famoso *Tunecino* llegó aquí como estudiante de Marruecos, se integró en la Universidad Autónoma de Madrid normalmente, como otros estudiantes procedentes de otros países extranjeros y concretamente árabes, y según experimentó su proceso de radicalización política, por los elementos mentales que sólo a él le conciernen, fue abandonando las mezquitas. Hay un elemento enormemente significativo, pues se sabe que *el Tunecino* era creyente, practicante habitual en la mezquita de la M-30, después en la de Alonso Cano, es decir, que según se iba radicalizando iba encontrando que el discurso de esas mezquitas no era suficiente; era todo lo contrario. Él exigía un discurso mucho más radical que transmitir a los creyentes, entró en conflicto con los imames y los responsables de esas mezquitas, las fue abandonando, las abandonó, y creó su propia célula interna y, en esa célula interna, los que están absolutamente de acuerdo se organizan en torno a un oratorio absolutamente privado en el que satisfacen todas sus necesidades rituales de radicalismo y empiezan a actuar paralelamente a las mezquitas establecidas, cuyo discurso no les satisface porque no es lo suficientemente radical para ellos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Finalmente, agradeciéndole por anticipado sus respuestas, me refiero al otro titular respecto al que había tenido una confusión, era el de Justicia, no el de Interior. El otro anuncio que hemos podido comprobar en estas últimas fechas es del titular de Justicia, que nos ha trasladado a la opinión pública, porque todavía no se ha visto en sede parlamentaria, que pretende financiar, con fondos públicos evidentemente, las escuelas públicas para que en ellas haya una enseñanza del Corán. Teniendo en cuenta que vivimos en una sociedad plural, por supuesto, tolerante y abierta, pero en pleno tercer milenio, en la que todos los partidos políticos estamos sensibilizados con el protagonismo de la mujer en nuestra sociedad y teniendo en cuenta lo que se recoge en este texto coránico, así como todas aquellas tradiciones que lo acompañan, los hadices, ¿considera que sería bueno para nuestra sociedad que se pudiesen impartir en la escuela pública, con financiación estatal, los textos sagrados de los musulmanes? Como ayer hacía una pregunta en esta línea a alguno de los comparecientes y hubo algún grupo político que me recriminó que yo dijese que el Corán discriminaba a la mujer, permítaseme, señor presidente, que haga una breve referencia, aunque desgraciadamente hay cientos de ellas a la mujer…

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): No hay cientos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No me refiero sólo al Corán; me refiero también a los textos que acompañan al Corán, que son los de los discípulos de Mahoma, los hadices. Probablemente no sean cientos, pero desde luego decenas sí que son. En cualquier caso, señora Martín, con que hubiese una sola me sería suficiente. **(El señor Llamazares Trigo: El Antiguo Testamento.)** Por ejemplo, cuando el profeta escuchó las noticias de que el pueblo de Persia había convertido a la hija de Cosroes en reina, dijo: Nunca tendrá éxito una nación que convierte a una mujer en gobernante. Textos y filosofías semejantes creo sinceramente que a las mujeres al menos no nos deben de satisfacer y deberíamos de procurar que semejantes enseñanzas no se lleven a cabo en textos en los que la mayoría, creo, no queremos que nuestros hijos puedan aprenden en la escuela pública este tipo de situaciones que plantean algunas religiones, más teniendo en cuenta la situación de violencia doméstica que sufren las mujeres en España.

La señora **MARTÍN MUÑOZ (**Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): A mi manera de ver hay al menos dos partes en su pregunta. Hay una primera sobre la declaración pública del Ministerio de Justicia de integrar la enseñanza de la religión musulmana en las escuelas, que no es sólo la religión del Corán. Hay un criterio absolutamente claro y fundamental y es un debate que tenemos que tener nosotros mismos en España, que es el papel que queremos que desempeñe la religión en la escuela pública. Ese es un debate global: si queremos que la religión esté presente en la escuela pública y cómo queremos que lo esté, es decir, que esté presente pero esté de manera opcional o que esté de manera obligatoria, curricularmente equiparable a otras materias como las matemáticas o la lengua española. Este es un debate que tenemos que resolver nosotros en nuestro país.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Perdóneme que la interrumpa, pero yo no he entrado en ese debate.

La señora **MARTÍN MUÑOZ (**Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Es que para mí es fundamental para responderle a la segunda parte.

La señora **CASTRO MASAVEU:** De acuerdo.

La señora **MARTÍN MUÑOZ (**Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Decidamos el modelo que sea —no religión; sí religión pero opcional; sí religión pero obligatoria—, lo que hay que aplicar es el principio de la igualdad para todos. Cuando decidamos cuál es el modelo, este tiene que ser aplicado en términos de igualdad para todas las religiones que tienen un acuerdo firmado con el Estado, es decir el catolicismo y, por supuesto, protestantes, judíos y musulmanes. A lo que voy es a lo siguiente. Hay que aplicar el principio fundamental de la igualdad ante la ley y aquel criterio que demos a la religión en nuestra escuela pública tiene que ser igualmente aplicado para católicos, protestantes, judíos y musulmanes. Por tanto, si prevalece el modelo de que la religión tiene que estar presente en algún nivel en nuestra escuela pública, evidentemente estoy totalmente de acuerdo con el Ministerio de Justicia en que se aplique el principio de la igualdad ante la ley, es decir, que si hay religión católica, protestante o judía, tiene que haber exactamente igual religión musulmana.

La segunda parte de su pregunta es ya sobre los contenidos que se darían a esa asignatura de religión musulmana, si existe, que —insisto— creo que debe existir si existe también para las otras religiones, porque si no caeríamos en el mismo problema, hacer la discriminación cuando se trata de musulmanes, con lo cual estaríamos pasando un mensaje enormemente negativo a esa comunidad, y de ese mensaje negativo sólo se van a beneficiar los radicales, los extremistas y, en última instancia, los terroristas. Sobre los contenidos le daría una conferencia, pero no se asusten porque no voy a llegar a ese extremo. Primero, sobre la referencia al Corán, en él usted puede encontrar absolutamente todo. El problema que tenemos en nuestras sociedades, por los enormes prejuicios que existen hacia la religión islámica, es solamente seleccionar aquello que aparece en el Corán en lo que subyace una discriminación hacia la mujer y, además, en una lectura completamente *literalista,* no en una lectura apoyada en una reinterpretación progresiva de los textos de acuerdo con la evolución histórica, que sin embargo sí existe en el islam. En el Corán y en los hadices del profeta, la tradición del profeta, existen comentarios discriminatorios propios de una sociedad patriarcal, como la que existía no solamente en todo el Medio Oriente sino en todo el Mediterráneo en el siglo VII, en el que se transmite este texto, tan patriarcal por otra parte como lo que san Agustín estaba diciendo en el norte de África, no nos engañemos. Sin embargo, existen otras azoras del Corán y otros hadices que son, al contrario, enormemente progresistas respecto a la situación de las mujeres. El Corán reconoce a la mujer el derecho a la propiedad privada, que es un elemento clave y fundamental para tener autonomía económica, y todos sabemos lo que eso representa para la mujer; reconoce el derecho al saber para hombres y mujeres musulmanes, y todos sabemos lo que significa la autonomía y la emancipación para la mujer a partir del momento en que tiene derecho a la educación y al saber. Existe un hadiz que dice: No puede haber discriminación entre musulmanes y musulmanas. Todo esto está exactamente igual en el texto, al igual que en otros sitios aparece que el hombre es darasha, un grado superior a la mujer. ¿Qué es lo que hace luego la sociedad patriarcal, como ha hecho la nuestra con nuestros propios textos sagrados religiosos? La sociedad patriarcal se centra solamente en lo que aparece de acuerdo con el modelo patriarcal y relega todo los demás. En el mundo musulmán existe en la actualidad, y es enormemente importante, todo un debate basado justamente en ese principio de que incluso dentro del islam —no es necesario irse al mundo laico o al modelo exterior—, desde la propia legitimidad islámica del Corán, existe un mensaje sobradamente suficiente para llegar a la igualdad y a la emancipación, es decir, para llegar a un discurso que enfrente completamente a esa otra parte ultrapatriarcal que aparece también en el Corán, con lo cual es todo mucho más complicado de lo que parece. Es una cuestión de conocer profundamente lo que aparece en el Corán, no solamente una parte y lo que nos trasmiten algunos muy interesados en que solamente conozcamos esa parte, sino que hay que conocer la parte global.

¿A que nos enfrentamos cuando se institucionalice, de acuerdo con la igualdad ante la ley como he dicho antes, la religión musulmana en nuestra escuela pública? La base es saber muy bien, como hacemos con otras materias, cuáles son los contenidos y cuáles van a ser los profesores que van a impartir esas materias, por-

que en el mundo musulmán usted puede encontrar, como ocurre con el mundo católico, en el mundo protestante, etcétera, interpretaciones de todo tipo. Lo que tiene que existir es un control verdadero de los contenidos. Ahí es donde tenemos que plantearnos una enseñanza en la religión musulmana desde el propio ámbito español y no que el profesor que vaya a dar esa asignatura religiosa nos lo envíe una embajada cualquiera del mundo árabe, donde justamente esa parte del librepensamiento islámico de los textos es la que es perseguida y la que prevalece es la patriarcal. ¿Por qué? Porque son dictaduras en un perfecto acuerdo con el modelo patriarcal, exactamente igual que nosotros lo hemos vivido en este país hasta la transición democrática española. No es un caso tan ajeno al que nosotros mismos hemos vivido como experiencia histórica. Lo fundamental es saber muy bien qué se va a impartir, que se va a impartir la visión islámica modernizadora que existe y quiénes la van a impartir, con qué materiales escolares, etcétera. Por tanto, no nos puede venir un profesor elegido por una embajada desde el exterior, que no controlamos ni qué materias van a impartir sobre eso.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Quisiera agradecer en primer lugar a la señora Gema Martín su comparecencia como experta. Todos los grupos coincidimos, después de las aportaciones de ayer tarde y de esta mañana, en la necesidad y en la oportunidad de escuchar a personas doctas y conocedoras de la problemática más general que la que ocupa a esta Comisión, porque nos pueden dar claves no sólo para entender los hechos del 11 de marzo, sino para entender cuáles deben ser las líneas de actuación de cara al futuro.

Permítame que me refiera a cuatro o cinco cuestiones. Me gustaría que usted hiciera una descripción sucinta de los orígenes, del estado y la evolución del conflicto islamista. Aquí se han oído varias expresiones sobre este conflicto desde el choque de civilizaciones, pasando por los desajustes de modelos políticos, a las desigualdades internas de los países árabes cuyas dictaduras —ya lo decía usted— son apoyadas por los países occidentales, o la contraposición de intereses de tipo político, estratégico o de otro tipo. Pensamos que la expresión de este conflicto tiene su origen —usted nos fijará cómo y de qué manera— en ese terrorismo de carácter islamista, que es lo que emerge y lo que se visualiza. Seguramente, si fuéramos capaces de erradicar ese terrorismo sin atacar el conflicto, más tarde o más temprano volvería a surgir un terrorismo o una reacción violenta porque el conflicto no se habría solucionado, todo ello y a ser posible desde la óptica de un taller de aplicación como quiere ser esta Comisión que, además de esclarecer los hechos alrededor del 11 de marzo, también quiere conocer y proponer medidas de futuro para poder resolver o colaborar a resolver el conflicto y, en definitiva, su consecuencia pragmática que es el terrorismo de corte islamista. Da para una conferencia, pero..

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Trataré de ser muy breve, aunque, como bien saben, los académicos no tenemos la misma práctica que los políticos en esa cuestión de la brevedad. Quizá debería empezar diciendo que el término terrorismo islamista yo no lo comparto en absoluto. Reconozco que es difícil encontrar una terminología más o menos mediática de transmisión; al menos el concepto de terrorismo islámico todos hemos llegado a entender que es aberrante. Pero es que terrorismo islamista lo encuentro igualmente impreciso e incorrecto, porque cuando nosotros estamos diciendo islamista, de hecho, en el fondo, en el conocimiento sobre el terreno de todos los actores políticos que hay en esa parte del mundo árabe y musulmán, los actores islamistas son enormemente diversos, con lo cual ahí estamos extendiendo la estigmatización a una parte muy importante de partidos políticos en ese lugar del mundo que no solamente no participan, sino que son absolutamente contrarios a esos grupos radicales extremistas que hacen uso de ataques terroristas en su concepción del mundo y en sus modos de acción. En ese sentido, se podría decir que en términos generales el islamismo más representativo que existe en esas partes del mundo árabe es un islamismo político absolutamente contrario a cualquier recurso de la violencia y que, además, denuncian y son los principales opositores a esos otros grupos extremistas y radicales que hacen uso del terrorismo. Su origen tiene que ver, absoluta y completamente, con la evolución histórica de los propios países árabes, y además se remonta a finales de los años veinte, primeros de los años treinta, es decir, que no estamos hablando de unos movimientos islamistas que existen a partir del momento en que los descubre Occidente, que tenemos esa sensación. Los descubre en 1979, más o menos, con la revolución islámica de Irán y piensa que es que aparecen ahí de golpe, pero no; forman parte de un pensamiento político presente en toda la historia contemporánea de los países árabes y además se han caracterizado siempre por ser legalistas reformistas, es decir, integrándose en el marco político y participando del juego político legal y en absoluto recurriendo a la violencia.

Los primeros movimientos islamistas violentos que surgen también son fruto de la propia evolución interna de ese mundo árabe y aparecen en los años setenta. Son sectores de esos partidos islamistas reformistas pacíficos que se radicalizan por la brutalidad de la represión que reciben por parte de los regímenes socialistas árabes del momento, desde, en Egipto, Gamal Abd al Nacer, a los baazistas, en Siria, Irak, etcétera, y es una reacción interna, sectores que dicen: la opción reformista, legalista y participativa no sirve para nada por-

que hay una brutal represión. Hay sectores que se radicalizan y optan por la opción maximalista. Se separan de los islamistas reformistas y es cuando surge el grupo Yihad, igual que surge el GIA o el Takfir, en fin, los grupos principales radicales, que son fruto de la dinámica interna de esos países y que los reformistas han, siempre, siempre, condenado. Luego hay otro fenómeno que es completamente distinto, que no es fruto de la dinámica interna de esos Estados, y prueba de ello es que esos grupos islamistas radicales que cometen acciones terroristas no hicieron más que acciones terroristas en sus marcos nacionales. Tenían una visión de Occidente enormemente críptica, por supuesto, porque era Occidente que apoyaba los regímenes árabes, eran sus grandes aliados y, por tanto, los criticaban como los protectores de sus aliados, pero esos atentados se reducían. El ejemplo máximo es el asesinato de Anuar el Sadat en 1981.

Hay otro fenómeno completamente distinto que es el que procede Osama bin Laden, que está vinculado directamente mucho más que del factor interno del factor externo, que es fruto de la política internacional de la guerra fría, que se crea en la guerra de Afganistán, en la de los soviéticos, la que tiene lugar después de la invasión soviética de 1979. Ahí se crea una elite política, porque Estados Unidos ha apostado durante toda la guerra fría por la baza islámica integrista, cosa que le fue muy bien en Arabia Saudí, en Pakistán y en Afganistán, porque esa baza integrista de Afganistán la adoctrinó, creó, financió, etcétera, y le fue muy bien porque lograron expulsar a los soviéticos. Creó, como digo, una elite ultrarradical integrista islámica, fruto de la política internacional y no de la política interna, que era extremadamente radical. Además, con el éxito de la expulsión de los ocupantes creó firmemente la acción violenta, lo que llaman el Yihad; el Yihad en una de sus interpretaciones, que por supuesto es una más, que es la de usar la guerra y la acción armada y violenta en contra del ocupante de tierra islámica. El problema es que todo eso se modifica radicalmente desde la guerra del Golfo en 1991, se modifica tanto de manera que lo que representaron los soviéticos en Afganistán es lo que progresivamente empiezan a representar los norteamericanos en el Medio Oriente y particularmente en Arabia Saudí, que con la guerra del Golfo hay una ocupación militar, consentida por los príncipes saudíes, de guerra santa. Ahí es donde empieza todo el fenómeno reactivo, radical, muyahidin, integrista, de Osama bin Laden, con lo cual tiene un origen, una evolución y un desarrollo absolutamente distinto de los movimientos islamistas históricos en el mundo árabe, incluso hasta los propios radicales. Es cierto que de esos radicales Osama bin Laden, lo que llamamos Al Qaeda —es una opinión estrictamente académica—, no es capaz de llevar a cabo la cooptación completa ni siquiera de los movimientos islamistas radicales y extremistas del mundo árabe, sino de algunos de sus individuos, como es el caso de Al Zahawiri, por ejemplo, el que se supone el número 2 de Osama bin Laden, que es un egipcio del Yihad, pero el movimiento Al Qaeda no tiene tanto la capacidad de reclutamiento, de cooptación, de los movimientos islamistas radicales y violentos del mundo árabe sino individualidades dentro de esos movimientos. Por eso es por lo que Al Qaeda es algo que mediáticamente puede que esté sobredimensionado, en el sentido de un movimiento organizado, establecido, lo cual nos plantea muchos más problemas en la lucha contra ese terrorismo. Lo que hay fundamentalmente es una enorme fragmentación de potenciales posibles émulos de Al Qaeda. No es necesario que Al Qaeda tenga capacidad de filtración sobre el terreno, sino que hay toda una serie de condicionantes políticos —sobre todo políticos— en distintas partes de ese mundo árabe que se radicalizan, se frustran, se extremizan, etcétera, y deciden actuar, y su modelo es Al Qaeda. Por tanto, actúan como émulos de Al Qaeda, lo cual en el fondo a Al Qaeda le da mucho más poder pero a nosotros nos lo hace mucho más difícil, nos hace la lucha contra un movimiento terrorista que no sea una sola organización estructurada mucho más difícil. Sin embargo, los movimientos islamistas reformistas, esos que nada tienen que ver con la violencia y que son los principales opositores sobre el terreno de los violentos y de los terroristas, no deberían ser estigmatizados sino todo lo contrario, porque desempeñan un papel fundamental sobre el terreno. Desde mi punto de vista, los actores políticos más creíbles ahora mismo, sobre el terreno de los países árabes, políticamente aceptables y correctos, son los islamistas reformistas, son los únicos que verdaderamente pueden desempeñar ese papel de control social de esa juventud, de ese malestar inmenso que existe en esas sociedades, para atraerlos hacia la capitalización política de su oposición y no hacia la cooptación de células radicales y terroristas. Tendríamos que replantearnos nuestra visión, incluso nuestras relaciones, con esos partidos islamistas perfectamente integrables en un proceso político y democrático.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Me podría ilustrar sobre cuál es la implantación, por decirlo de alguna forma, del Islam en el mundo ¿Está presente en muchos países? Hablaban ayer de 1.300 millones de musulmanes en el mundo. Están repartidos en muchos países singulares como Ciudad del Este en Paraguay, donde dicen que hay una célula de un grupo islámico muy potente, cosa que sorprende. ¿Hay otros casos en donde haya una implantación importante? ¿Están muy esparcidos en el mundo? Aparte de China y Japón, de los que ya he oído hablar, ¿en los demás países existe el Islam?

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Son mil millones 300.000 musulmanes los que hay en el mundo. Evidentemente su zona geográfica por antonomasia es todo el mundo árabe y todo el mundo musulmán perifé-

rico al árabe, que es Turquía, Irán Afganistán Pakistán y el sudeste asiático, Indonesia. En efecto llegan a China y a Japón, pero ya en minoría. Ha habido un proceso histórico, que se remonta al siglo XIX, de emigración de comunidades árabes y musulmanas a lo que hoy llamamos el mundo occidental. Es un proceso histórico, no es en absoluto nuevo, lo que nos indica que esa concepción de Occidente y mundo musulmán como dos entidades absolutamente inconexas no existe históricamente. Históricamente hay una intercomunicación y presencia enorme. A través de esa emigración, en efecto existe una emigración histórica hacia América Latina, exactamente igual que existió entre los españoles o los irlandeses, pero en este caso mucho más a Norteamérica. Y en América Latina hay ese personaje literario que es el del turco, que son en su mayoría árabes, siriolibaneses, pero como llegaban con pasaporte del Imperio Otomano les llamaban el turco. Ahora bien, esas comunidades en su gran mayoría, en la primera etapa, son cristianos-árabes, siriolibaneses, luego empezaron a llegar musulmanes sunníes también. Son unas comunidades que se han integrado absolutamente en el marco latinoamericano, a través de ese proceso de absorción que tiene América Latina por la lengua sobre todo. Prueba de ello es que la mayor parte de sus hijos ya no saben el árabe, es decir el español es la lengua de todos. Eso ha hecho que en efecto en América Latina, igual que existen comunidades de gallegos, existan comunidades de árabes cristianas y musulmanas que están presentes en esa zona, algunas de las cuales tienen un peso político importante, como la de los libaneses cristianos de Méjico, que son un *lobby* comercial y económico muy importante y existen en toda América Latina. Evidentemente esas poblaciones no han perdido —porque no tienen por qué perderlo— un sentimiento de identidad nacional árabe, y algunos incluso musulmana, aunque menos, y se sienten interpelados ante todo lo que están ocurriendo en el mundo, ante lo que está pasando en Palestina, en Irak, ante ese proceso de tutela absoluta de los regímenes árabes profundamente despóticos hacia sus poblaciones civiles, etcétera. Es un proceso nacional completamente normalizado en esos países.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Hay alguna explicación a que en el caso del terrorismo internacional de corte islamista, tipo Al Qaeda, haya tantos suicidas? ¿A qué se debe? ¿Lo podemos relacionar con la época de los mártires cristianos o de los suicidas japoneses de la II Guerra Mundial? ¿Hay algún elemento en el Islam que arrastre hacia este sacrificio de forma especial en relación con el mundo que conocemos hoy en día. La normalidad del mundo occidental no suele arrastrar o inducir al suicidio en la lucha ideológica, en cambio el Islam o esos grupos lo hacen.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): El suicidio en absoluto forma parte del universo religioso del Islam, sino todo lo contrario.

El señor **GUINART SOLÁ:** Lo decía por el hecho de que la lucha contra ese tipo de terrorismo, que basa gran parte de su actuación o estrategia en…

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): En ataques suicidas.

El señor **GUINART SOLÁ:** Esto es mucho más complicado que las situaciones convencionales de lucha armada.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Quizá sea por eso y usted mismo haya dado la respuesta. No hay que buscar, en absoluto, esas explicaciones, a veces demasiado frecuentes, que dicen que el suicida forma parte del universo islámico, del Corán, de la cultura, etcétera. En absoluto. En esos términos, el Islam es exactamente igual que las tres grandes religiones monoteístas, completamente contrario al suicidio. El suicidio es algo anómalo. La vida y la muerte la dan Dios y punto. No hay más que ver toda la historia del Islam. En la historia del Islam, el fenómeno del suicida no ha existido y no forma parte de los acontecimientos político-históricos, ni siquiera de las luchas anticoloniales, que fue un momento reactivo importante. Sí formó parte la bomba, evidentemente. El FLN decide colocar bombas en cafeterías de franceses en Argel, pero no a través de la figura del suicida. Hay que interpretar el fenómeno del suicida en el sentido final que usted ha mencionado, sobre el marco actual que se vive en esa parte del mundo. Independientemente de que luego se le arrope, el que se va a suicidar busca una cierta compensación, qué menos que ir al cielo, pero tiene, sobre todo, una raíz extremadamente política. Tenga en cuenta que la gran mayoría, la inmensa mayoría, por no decir casi la totalidad de los suicidas, son gente extremadamente joven. Puede haber la excepción de alguno que tenga 33 ó 34 años, que no quiere decir que no sea joven. Todos se encuentran entre los 18 y los 21 años. Además, tiene que ver con la situación que se vive dentro de la realidad de los jóvenes, que son la inmensa mayoría de la población en el mundo árabe —el 60 por ciento de la población árabe actual tiene menos de 20 años—, en una situación completamente extrema y, cómo no, también en territorios palestinos. Tiene que ver con una situación de vida tan absolutamente invivible que, dentro de un proceso mental concreto y una identificación política, por supuesto con ciertos movimientos, les lleva a la conclusión de que es mejor morir matando que seguir viviendo una vida que es absolutamente insoportable. Es el sentimiento de cumplir al menos una misión histórica: he contribuido a matar al ocupante. Este es un fenómeno que hay que tener en

cuenta. Se trata de un marco en el que hemos de ser conscientes de que no hay posibilidad alguna de enfrentamiento convencional. Si tú decides que quieres luchar contra algo, que sabes que militarmente no tienes, absolutamente ninguna capacidad de afrontar, el gran instrumento es convertirte en un suicida, porque a los otros les coloca en una situación tremenda. Si tú planteas un ataque terrorista, en el que quieres garantizarte la salida, eso te exige atentados mucho más puntuales, una estrategia y una logística mucho más complicada, y aun más en esos Estados en los que la seguridad está absolutamente llevada a unos extremos inmensos. No son Estados democráticos que aplican la seguridad, sino que se trata de una seguridad con una impunidad absoluta sobre el control de la sociedad civil. Ese es el gran problema. Si tú te suicidas, ¿cómo puedes luchar contra alguien que no le importa morirse matando? Esa es su gran fuerza, por tanto, es la coyuntura. Ahora mismo el mundo ha cambiado completamente y las luchas no se pueden plantear en términos de igualdad militar convencional de forma aproximada, ni siquiera garantizándose la salida. Si todos esos ataques se planificasen para garantizar la vida y la salida del terrorista, no podrían ser llevados a cabo, porque no se llevan a cabo en un Estado democrático que garantiza toda una serie de libertades. Se va a unos Estados en los que la seguridad se ejerce de manera completamente impune.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted ha hablado de islamofobia, de la necesidad de evitarla y de la integración de los musulmanes que viven en nuestro país. ¿Qué arquetipos debemos rechazar o cuestionar, que ahora están más patentes en el pensamiento occidental y que son perjudiciales para nuestro concepto del mundo árabe?

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Hay una metodología y una inacción. La metodología es esa obsesión, que es orientalista, del viejo orientalismo colonial de los años veinte o treinta, que ha renacido completamente; esa obsesión, defendida por muchísimos en el mundo europeo y occidental de querer explicar todo lo que ocurre en el mundo árabe y musulmán de acuerdo con factores inherentes a su ser árabe y a su ser musulmán, eludiendo completamente las explicaciones políticas, socioeconómicas, geopolíticas, geoestratégicas, como aplicamos a la hora de tratar de descodificar otros conflictos en América Latina o en cualquier otra parte del mundo. Hay una obsesión culturalista y esencialista, que nos viene a decir que lo que pasa en esa parte del mundo es casi porque lo dice el Corán, porque son musulmanes y que, como musulmanes son una excepción, un *homus* islámico específico, absolutamente desgajado del resto de la humanidad que funciona a través de parámetros culturales que nada tienen que ver con nosotros. Esto es absolutamente falso. La obsesión culturalista nos bloquea. Además, no ha sido inocente. En tanto que nos sigan obsesionando —lamentablemente con éxito— con que todo lo que ocurre ahí responde más o menos a una tendencia inherente de los musulmanes a ser anti occidentales, a ser más o menos fanáticos, agresivos, violentos, cuando no ya directamente terroristas, ha sido un instrumento fundamental para obsesionar a nuestras opiniones públicas con esas cuestiones culturalistas sobre las que pensamos que la discriminación de las mujeres en el mundo musulmán es un caso exclusivo del planeta. Y es un caso tan absolutamente explicable como el de todas las sociedades patriarcales que hemos experimentado ese modelo. La cuestión es plantearse lo siguiente. ¿Por qué hoy día ese patriarcado ha estado bastante demolido en nuestras sociedades y no en esas? La explicación es la falta de democracia, mucho más que lo que diga el Corán. La interpretación del Corán, lo que dice el Corán, sirve para todo. Ha sido un instrumento fantástico de manipulación de nuestras opiniones públicas. Porque obsesionados con que el problema es lo que son los musulmanes inherentemente, lo que es el Corán, lo que es la cultura, lo que es colocarse o no colocarse un pañuelo en la cabeza, nos hemos olvidado de la interpretación política y nos hemos olvidado de la responsabilidad de los actores en su ejercicio político, y no se ha interpretado que todo lo que estaba pasando en Oriente Medio tenía una explicación claramente política, de política internacional occidental, por supuesto, pero también de política interna de los regímenes locales, etcétera, con lo cual no hemos buscado responsabilidades. Nuestras opiniones públicas no han reaccionado contra esa política occidental desde la guerra del Golfo; al contrario, se han obsesionado con el choque de civilizaciones. El problema es cultural y, si cambiamos la política y resolvemos políticamente esos conflictos, habrá una resolución de la violencia en esa parte del mundo. Ese es un elemento fundamental que los musulmanes conocen muy bien y resienten profundamente cada vez que se les interpreta desde el exterior como un ente cultural y religioso, excepción universal, cuando son seres humanos que funcionan a través de pautas enormemente similares a las de todo ciudadano que aspira a libertad, a derecho, a democracia. Sin embargo, aquí los estamos estigmatizando como si fuesen seres culturales y religiosos completamente anómalos y además eso nos está obsesionando para no entender que lo que ellos quieren es acabar con algo que se llama simplemente ocupación militar en los territorios palestinos, en Irak y vamos a ver dónde más, dependiendo de cómo evolucione la política occidental.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señora Martín, van a ser pocas las preguntas que le voy a hacer, ya que la exhaustividad de los intervinientes anteriores ha resuelto la mayoría de las inquietudes o dudas que tenía mi grupo, que por cierto es uno de los peticionarios, como sabe, de su comparecencia.

Le agradezco su explicación relativa al pretendido componente sexista, machista o con carácter de preterir los derechos de la mujer del Corán. Algunos ya hemos comentado que tenemos la impresión de que ni la Biblia ni los Santos Evangelios ni ningún otro texto tienen la apariencia de ser una revista feminista. Desde esa perspectiva, nos parece una contextualización razonable. Ha dicho usted algunas cosas, pero sobre todo me interesan las que le he leído, en relación con las cuales me va a permitir que, parafraseándola, le cite algunas cuestiones que, desde las hipótesis de los peligros que se pueden cernir pro futuro, nos preocupan particularmente. En una entrevista que le ha hecho un medio de comunicación ha hecho un repaso de varios países que podrían ubicarse en lo que se denominarían reflexiones geoestratégicas. Empieza hablando de Siria y su reflexión es que es uno de los países más inquietos y con un contencioso territorial con Israel, por lo que es un país hostil y se va a quedar aislado entre Irak, protectorado americano, Israel y Turquía. Se ve en una situación inquietante porque Estados Unidos va a esperar al comportamiento de los sirios. En todo caso, con esta ubicación geoestratégica parece que el comportamiento de los sirios no avizora nada bueno a efectos de posibles peligros en pro de actuaciones terroristas, de ciudadanos sirios o una actitud que resulte placentera para los sirios en relación con la dialéctica occidente-oriente, aunque luego le preguntaré también si esto del choque de civilizaciones es algo que usted considera intelectualmente pertinente.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Con respecto a Siria, la interpretación política que yo doy a este párrafo que ha leído es que en el Medio Oriente, en el momento en que tiene lugar la invasión y la ocupación militar contra Irak, se daba una situación de control y dependencia (incluso podríamos llamar de Estados-cliente) de Estados Unidos de la inmensa mayoría de los países que rodean a Irak, salvo el caso de Siria y de Irán. Siria se encontraba en una situación enormemente difícil y complicada, ya que se quedaba encapsulada entre una Turquía que tiene una tradicional alianza con Estados Unidos, que cuenta con Estados Unidos como su gran valedor para su integración en la Unión Europea, lo cual no quiere decir que el Gobierno actual turco no esté siendo enormemente coherente y el primero democrático que ha existido en la historia turca, con Israel y, al otro lado y una Irak ocupada por los norteamericanos. Eso, evidentemente, al régimen sirio le iba a llevar a tener que hacer toda una serie de equilibrios. Una serie de equilibrios importantes en el sentido de no molestar demasiado a los norteamericanos, sin perder un punto de referencia absolutamente fundamental para Siria. Y es que Siria sigue teniendo territorio ocupado por Israel, por lo que tiene un enfrentamiento, un contencioso directo con Israel, que es el aliado de Estados Unidos en la región, pero sí buscar ciertas vías de transmitir a Estados Unidos que no es un Estado de los que Estados Unidos denomina bastardos. Y eso le iba a llevar a hacer importantes equilibrismos, como es tener un buen comportamiento respecto al control para que no se filtrasen baacistas iraquíes en Siria a la ligera, un control sobre posibles actores identificados por Estados Unidos como vinculados a Al Qaeda y llevar allí una política de persecución de esos actores terroristas que le demostrasen a Estados Unidos que en la lucha contra el terrorismo Siria estaba en el mismo bando. Siria, de manera simbólica, ha cerrado las oficinas públicas de Hamas en Siria. Un lema fundamental es garantizarse el apoyo de otros actores en la zona que le dé fuerza de equilibrio con los Estados Unidos porque tiene que recuperar el Golán, con lo cual no se puede convertir automáticamente en un Estado tutelado por Estados Unidos. De ahí su apoyo a Hezbolá y a otros movimientos políticos en la región, como prenda de trueque con los Estados Unidos. Pero eso no quiere decir que Siria se vaya a relajar en la lucha contra el terrorismo, tal y como es proclamada por Estados Unidos, sino todo lo contrario. Esa es su gran baza para demostrar a Estados Unidos que en eso que es tan importante ahora para el señor Bush, Siria está en el mismo espacio.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Siguiendo con el eje del mal elaborado por los gobernantes norteamericanos, señora Martín, eje del mal que han elaborado por propia iniciativa, sin que nadie se lo pida y según criterios propios y libérrimos, como suelen hacer en Estados Unidos, convalidados sólo por algunos acólitos en el ámbito internacional, quería comentarle que ayer otro de los comparecientes, el profesor Picaza, comentaba que la política de Estados Unidos respecto al mundo árabe es absolutamente mesiánica, con la invocación de Dios permanentemente como elemento de legitimación adicional a sus actuaciones políticas, sin que nos explicara el profesor Picaza cuál era la visión del presidente Bush de Dios, si era una visión teocrática, si era una visión de un mito o era la visión de un billete de dólar, porque nada se puede descartar en este contexto. Desde esta perspectiva, usted sigue hablando de Irán. Sus reflexiones generan ciertas preocupaciones respecto a las situaciones geoestratégicas en relación a Irán, en el sentido de que se va a quedar aislado entre un Irak proamericano, un Afagnistán de control americano y Uzbekistán, que es un régimen proamericano y protectorado militar de Estados Unidos en los Emiratos del Golfo. ¿Nos encontramos con peligros potenciales de incentivación o estimulación de corrientes radicales

no islamistas que puedan derivar patológicamente en fenómenos terroristas?

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista en la Universidad Autónoma de Madrid): No, no exactamente. Lo del eje del mal ha sido una división del mundo completamente arbitraria y planteada desde el subjetivismo absoluto de un país en el mundo, una superpotencia —es cierto—, que es Estados Unidos, basado en ese principio de estás con nosotros o contra nosotros. Esa división maniquea en la que el criterio para estar en una parte del bien o del mal no es el respeto de la ley internacional, no es el respeto de los derechos humanos, no es el respeto del Estado de derecho, no es el respeto de las libertades, sino tú estás conmigo y te pliegas absolutamente. Todos sabemos que es una división subjetiva, unilateral y completamente espuria en la división del mundo. Ahora bien, ocurre un poco como en Siria, Irán es, en efecto, la otra gran potencia, es la gran potencia del Medio Oriente, por sus dimensiones demográficas, territoriales, militares y también por ser un país de petróleo, gas. Irán se encuentra completamente aislado: Irak con la ocupación americana por un lado, Afganistán con la ocupación americana por el otro y Uzbekistan, que es un país absolutamente cliente de los Estados Unidos. ¿Qué es lo que genera eso en Irán? Genera toda una serie de dinámicas internas y genera una política de prudencia con respecto a sus relaciones con la gran superpotencia; una prudencia sin perder sus intereses regionales y sin querer plegarse a ser un Estado cliente más de la región, de ahí todos esos equilibrios, teniendo en cuenta que Iran tiene más bazas que jugar en esa zona que Jordania, por ejemplo. Su política hasta ahora es no meter demasiado el dedo en el ojo de la superpotencia, entre otras cuestiones porque Israel tiene un interés enorme en que el régimen de Irán, tal como es en la actualidad, desaparezca, no porque le parezca integrista o no integrista, sino porque sueñan con volver al modelo del Sha, es decir, no solamente el gran Estado tutelado de Estados Unidos, sino el verdadero gendarme norteamericano-israelí en la región. Son enormemente prudentes y, sin lugar a dudas, juegan también sus bazas internas para transmitir al otro que ellos no son Estados clientes como los vecinos, pero no juegan en absoluto a la provocación. ¿Cómo? Demostrando en ciertos momentos que ellos también contribuyen a la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, Irán ha detenido y encarcelado a personas que estaban en la lista de los servicios secretos americanos, para pasar ese mensaje de: estamos en esto. Luego utilizan otros instrumentos: Hekmatiar, que ahora mismo es un polo de oposición enormemente importante en Afganistán contra los americanos, estaba exiliado en Teherán y fue liberado en un determinado momento para volver a Afganistán. Tienen sus instrumentos legales que juegan también para transmitir: Nosotros no somos un Estado paria, sino que tenemos intereses geopolíticos y, además, somos una superpotencia en la región.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Para acabar, señor presidente, usted se ha referido a Arabia Saudí y ha hecho unas reflexiones que no entiendo. Ha hablado usted de los apoyos de Arabia Saudí a Estados Unidos, que son de tipo militar y nacen en 1991. Sin embargo, otro compareciente, en relación con Arabia Saudí, manifestaba ciertas reservas en cuanto a la militancia o vocación religiosa de los propios príncipes gobernantes de Arabia Saudí y en cuanto a su pretendida radicalidad o fundamentalismo. Arabia Saudí fue el país donde realmente nació Al Qaeda, pero no en un contexto de marginalidad, ni de pobreza, ni de desesperación, sino en un contexto de personas o de clases medias, medias-altas, de personas ilustradas, formadas en universidades extranjeras. Esto muestra hasta qué punto el problema de Arabia Saudí puede resultar más poliédrico o más complejo de lo que a veces se puede presumir desde su condición de aliado norteamericano.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Desde luego que Arabia Saudí es enormemente compleja. De todas formas, la teoría que explica que una célula terrorista funciona exclusivamente en torno a la desesperación, al hambre, a la miseria, etcétera, no funciona. Otra cosa es que, evidentemente, a veces se invierta en actores locales radicalizados justamente por una vida absolutamente invivible y que se convierten en la mano directa del acto. Aparte de Osama bin Laden y todos los que participaron el 11 de septiembre, tenemos el propio 11 de marzo. Las personas que participaron en estos atentados eran personas más o menos profesionalmente bien integradas, estudiantes, etcétera. Es una dimensión que sobrepasa esto, no es el movimiento de los pobres. Si fuese el movimiento de los pobres y de la miseria, entonces si que ya podríamos plegar velas, porque hay tanta miseria, tanta pobreza y tanta desesperación por mala vida en esos países que, si fuese solamente producto de eso, nos estarían cayendo bombas continuamente. Es algo mucho más complicado, independientemente de que también inviertan en esos actores.

En el caso de Arabia Saudí hay muchos factores. Por un lado, es cierto que Arabia Saudí ha sido el gran aliado norteamericano por razones de tipo geopolítico y petrolífero y de eso no cabe la menor duda y sobre todo porque, como he comentado antes, hay una visión geopolítica global más amplia. Durante la guerra fría Estados Unidos jugó siempre la baza más integrista islámica para luchar contra esos otros regímenes árabes, nacionalistas árabes socialistas, aliados a la Unión Soviética, con lo cual llevó una política de inversión enorme del actor islámico, no político, ni islamista, sino integrista ultraradical contra el secularismo socialista, de izquierdas árabe, etcétera, y lo financió y lo invirtió. Coyunturalmente la guerra fría le fue más o

menos bien a Estados Unidos en sus equilibrios regionales. El problema es que no se previó que en 1991 iba a cambiar ese mundo, que Estados Unidos iba a ser la única potencia y que iban a empezar a actuar conjuntamente la URSS y Estados Unidos, sobre todo con una política neocolonial de dominación y de protectorados militares en la región, en los países del Golfo y sobre todo en Arabia Saudí y surge esa reacción de esos actores que han sido complacientes e incluso impulsores en esa parte del mundo durante todas las décadas de la guerra fría.

Dicho esto, hay que tener en cuenta una cuestión. Tanto el wahabismo como el integrismo no se pueden convertir automáticamente en terrorismo porque estaremos perdidos y no podremos descodificar cuáles son los actores verdaderamente terroristas de los que no lo son. Se puede ser ultraconservador, integrista y wahabista sin tener ninguna visión, acción o modelo de convertirse en un actor terrorista. Exactamente igual que existe en otros mundos religiosos como en el judaico, en el católico o en el protestante, donde hay actores ultraintegristas que no son ni violentos ni terroristas; eso por un lado. Además, hay un factor político enormemente importante que es el del nacionalismo y que no se suele tener en cuenta en esta parte del mundo porque con el Corán y el integrismo islámico estamos ya más o menos complacidos, para qué pensar en la política. Sin embargo, hay un factor que es enormemente importante que existe tanto desde el actor religioso islámico como del secularista de izquierdas que es la fibra nacionalista. Eso es importante porque es un efecto reactivo que nos puede ayudar a explicar que incluso entre actores económicamente rentistas, no solamente acomodados sino millonarios con una vida más o menos perfecta, reaccionen contra la situación política que se vive en esos países y que la red Al Qaeda, Osama Bin Laden, aparte del personaje mismo, puedan recibir por parte de algunos actores de Arabia Saudí económicamente poderosos, apoyo político e incluso simpatías sin estar implicados. Hay una identificación nacionalista que no soporta el ejercicio de ocupación y el modelo neocolonial que los norteamericanos e Israel particularmente aplican diariamente en esa parte del mundo y sin que la Unión Europea tenga capacidad de reacción.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Efectivamente, su opinión coincide con la del señor Castells y otros que dijeron que en el momento en que alguien logre enlazar el componente fundamentalista religioso con el de la pobreza es como para plegar velas inmediatamente.

La señora **MARTÍN MUÑOZ (**Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Es cierto, entonces…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por último, ha hecho usted una reflexión crítica sobre la política de España en relación con mundo árabe, a la que considera enormemente torpe, y me gustaría alguna pormenorización.

Yo con esto ya me despido de usted, agradeciéndole mucho la ilustración que ha aportado a esta Comisión.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid.): Gracias.

Sí, verdaderamente, en la observación estos últimos años de la política exterior española hacia Marruecos y el mundo árabe, concretamente, y por supuesto respecto a la participación militar en Irak, etcétera, he sido muy crítica y me he expresado en contra, sin lugar a dudas. Primero, porque a mí no me ha parecido que la política exterior española, basada primero en distanciamiento y finalmente en crisis extrema y aguda con Marruecos, respondiese a los intereses de la política exterior española y, segundo, que eso permitiese a España seguir con lo que creo que tiene que ser un continuismo en la política exterior, gobierne quien gobierne. La política exterior de España hacia el Magreb es un eje prioritario, que tiene que basarse en una política completamente equilibrada con Marruecos y Argelia y no jugando a una política de picar a un país magrebí con el otro, etcétera, que yo lo encontré contraproducente y que en ningún momento vi cuáles podían ser los resultados positivos para los intereses de España. Los intereses de España pasan necesariamente por una política equilibrada y positiva con Marruecos, que por otro lado es complicada y difícil, porque lo ha sido históricamente. Esta crisis que hemos experimentado en los últimos años yo creo que, lamentablemente, nos ha alejado de lo que habíamos conseguido en los años ochenta, que era muy importante y que era ir generando confianza mutua, que se conozcan bien los interlocutores marroquíes y los interlocutores españoles, etcétera, aunque no es fácil porque hay que descodificar muchas cosas; no es como irse a la Unión Europea para conocer a los colegas y tal. En ese sentido, en un trabajo que es difícil de conseguir, en los años ochenta se avanzó mucho pero todavía quedaba mucho por hacer, pues ahí ha habido una regresión, y eso no juega nunca en positivo para la política exterior española.

Respecto a Irak, evidentemente, primero, porque estoy en absoluto desacuerdo con la invasión y ocupación militar de Irak. Creo que responde a una política de tipo colonial, perniciosa para todo el medio Oriente y que, como se está viendo, es una máquina de producir violencia, con unas consecuencias que nos van a alcanzar a todos; de hecho, lamentablemente, nos han alcanzado. Vivimos una situación en que, incluso, yo diría que lo peor todavía no ha empezado, puede venir mucho peor si no se reorienta la política occidental internacional en esa parte del mundo. Por lo tanto, nos perjudicó enormemente y que, además, generó un sen-

timiento de decepción enorme en las opiniones públicas árabes. No supuso solamente que España se situase como un potencial blanco de los sectores radicales y extremistas —que ya hemos visto que en efecto ha sido así—, sino que además, en las opiniones públicas árabes, en los actores políticos normales y normalizados árabes, hubo un sentimiento de decepción enorme porque no conocemos que existe toda una memoria histórica en el mundo árabe enormemente positiva hacia España. No lo conocemos y no lo rentabilizamos lo suficiente en nuestras propias relaciones con esos países, pero hay un sentimiento de afectividad y simpatía muchísimo mayor que con el resto de los países europeos. Para un árabe, España es algo especial, no forma parte del conjunto de los países europeos, con los cuales tienen además el viejo contencioso del colonialismo, etcétera. España es otro mundo. España —puede parecer mitológico desde la perspectiva de los españoles pero no para ellos— es Al Andalus, es decir, España ha compartido ocho siglos de historia común, de legado común, etcétera. España no ha participado en la gran empresa colonial de los siglos XIX y XX. Hay un sentimiento afectivo de proximidad, de confianza, hacia lo español que no existe de la misma manera hacia lo francés, hacia lo británico. Por ello se vivió como algo desconcertante y decepcionante. Es como si alguien te importa mucho y desde tu perspectiva te ha traicionado, te sientes mucho más decepcionado que no si lo hacen unos que históricamente estás acostumbrado a que te traicionen. Ese fue un sentimiento absolutamente generalizado. Por eso también luego he encontrado a partir del 14 de marzo en adelante como una reacción de descanso, de sosiego, como de que hemos recuperado a España y a los españoles en nuestro imaginario positivo hacia los españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería agradecer la comparecencia a doña Gemma Martín Muñoz, y sobre todo que haya introducido un elemento importante de racionalidad en su reflexión en cuanto, por una parte, a que es verdad que tenemos en relación al trabajo de esta Comisión una cuestión fundamental que es más próxima, que es la política de seguridad, pero que en el fondo tenemos un problema político, no tenemos otra cosa; un problema político que podemos abordar en el que nos podremos equivocar y también acertar, pero ante el que tenemos posibilidades frente a esta amenaza, frente a este riesgo que el día 11 hemos visto evidente en la sociedad española. Yo quería hacer alguna pregunta acercándome más a la última respuesta para acercarme también al 11 de marzo en relación a la opinión pública.

¿La política exterior española, y particularmente la política exterior en Irak y más cercana a la política exterior hacia el Magreb, ha tenido una influencia determinante en la quiebra de la opinión pública árabe sobre nuestro país? Si es así, y esta quiebra de la opinión pública árabe puede servir de legitimación a quienes en determinado momento han querido golpear a España en otros intereses y en otras estrategias, ¿qué posibilidades existen con el cambio de la política exterior a contribuir también a que el trasfondo o el caldo de cultivo de la legitimación de las acciones violentas se pueda reducir? Es decir, ¿qué contribución política se puede hacer en esa materia? Esa sería la primera pregunta.

La segunda pregunta tendría que ver con la opinión pública a lo largo del 11-M y en los días posteriores. La opinión pública árabe y en este caso de nuevo vuelvo a su especialidad. Mientras en nuestro país se produce un debate que casi llega hasta el día de las elecciones generales en relación a la autoría del atentado, no parece que eso ocurra en medios árabes, ni tampoco en medios de comunicación ni en medios políticos. A mí me gustaría conocer de primera mano la información de lo que la opinión pública expresó desde un primer momento en los países árabes con respecto al atentado del 11 de marzo, es decir, sobre la autoría del atentado, sobre la tipología del atentado, etcétera, quizá a veces mirando desde nosotros mismos se puede acentuar el interés político electoral en esos momentos, porque estábamos en plena campaña electoral, pero mirando desde fuera es evidente que había medios internacionales que tenían otra visión, desde Estados Unidos o desde Inglaterra, más cercana a un atentado de carácter tipo Al Qaeda que a un atentado de ETA, pero a nosotros nos gustaría saber cómo se produjo la opinión, el debate y la información pública durante esos días en los países árabes con respecto al atentado en España.

Me gustaría que me contestara a estas cuestiones y luego al final querría hacerle otra pregunta.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Con respecto a la posible quiebra de la imagen de España en las opiniones públicas árabes yo creo que hay dos factores importantes que a mi manera de ver nos han protegido como para que sea una quiebra irrecuperable en ese sentido. El primero es que, como ya he dicho, a veces cuesta mucho trabajo darse cuenta, en esa parte del mundo están mucho mejor informados sobre lo que pasa en el mundo europeo, español, occidental, que al contrario. Además hay que tener en cuenta una cuestión que es muy importante, clave, fundamental, que es la existencia del canal de televisión por satélite Al Jazeera, que verdaderamente ha roto la manipulación, el monopolio estatal de la información, que es seguido por la inmensa mayoría y ha logrado, entre otras cuestiones, que surja opinión pública árabe, pues ha estado puntualmente informando. Por tanto sí ha habido un conocimiento claro de que en España había un gobierno y una opinión pública y que la opinión pública espa-

ñola mayoritaria era contraria a la ocupación, a la guerra y a la participación militar en Irak. Eso ha sido un elemento que un sector importante de la opinión pública árabe ha conocido. El segundo factor es que el tiempo ha sido corto y el impacto del cambio ha sido considerable. Llega un gobierno e inmediatamente decide retirar las tropas de allí. Desde el 11 de marzo a hoy, he estado en Líbano, he estado en El Cairo y he estado en Katar, y no he notado en absoluto sensación de hostilidad. Todo lo contrario, he notado interés por conocer la situación. Otro elemento enormemente importante es que en cuanto ocurrieron los atentados del 11 de marzo hubo una reacción inmensa árabe de denuncia y en contra de los mismos. Por ejemplo, una ciudad, como Tánger, en Marruecos, ha estado organizando todas las semanas permanentemente manifestaciones de denuncia contra ese ataque terrorista, diciendo que ni los marroquíes ni el islam somos esto y que eso era un terrorismo concreto. También los actores políticos, empezando por los propios islamistas reformistas a los que me refería. Yo estuve en el Líbano entre mayo y junio y el propio liderazgo de Hezbola, que tan satanizado está en nuestro mundo pero que luego realmente es un movimiento político muchísimo más interesante y sin esa estigmatización, envió una declaración inmediatamente, por medio de la embajada de España, denunciando los ataques y diciendo que era un acto que condenaban de forma total porque saben que España y el pueblo español son totalmente diferentes.

Acaba de salir un libro, *El 11-M en la prensa árabe,* que es la traducción de toda una serie de artículos de opinión y de editoriales de la principal prensa árabe, y en él se ve una reacción unánime y masiva en contra de esos atentados. Hay asimismo análisis diferentes de por qué los españoles en el 14-M votaron de una forma o de otra. Como ya he dicho, la quiebra no ha sido en absoluto recuperable, primero porque supieron que había una distancia entre Gobierno y pueblo español y segundo, porque además ha pasado muy poco tiempo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con relación al atentado propiamente dicho, ¿cuál fue la lectura inicial sobre la autoría en los países árabes desde un primer momento? Existen contactos entre gobiernos árabes, entre la monarquía jordana y la monarquía española, parece ser, y hay una posición clara sobre la autoría, pero me gustaría saber qué impresión hay el día 11 en la opinión pública árabe con respecto a la autoría de ese atentado y qué credibilidad se da al comunicado de Al Qaeda de octubre, en el que se sitúa a España entre sus primeras prioridades, comunicado del que además hasta ahora se han cumplido casi todas las amenazas.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Como ocurre en todo, es muy diversa. El mundo árabe no es un conjunto monolítico, sino todo lo contrario. Ya sobre gobiernos y Gobierno español, evidentemente, no conozco esa información, que lógicamente es privilegiada y confidencial. Hay esa reacción de rechazo mayoritario y hay un miedo enorme, pero he de confesar que es el mismo que yo estuve experimentando esos días también; es decir que, según iba siendo cada vez más consciente de que, en efecto, este ataque venía más a través émulos de Al Qaeda que a través de ETA —la otra opción que se barajaba—, evidentemente iba experimentando el sentimiento de ¡Dios mío!, con lo mal que ya está la percepción social, etcétera hacia árabes, musulmanes, con todos los estereotipos, prejuicios, etcétera que ya existen, esto ya puede plantearnos una debacle islamofóbica, cómo vamos a poder controlar esto, etcétera. Una preocupación inmensa. En esa parte del mundo fue claro y neto; es decir, su primera reacción fue de susto absoluto y total, de decir: Bueno, lo que se nos viene encima; el miedo a la estigmatización global, el terrorismo viene de esta parte del mundo, luego musulmanes y árabes nos vamos a convertir en unas nacionalidades peligrosas, sospechosas —como de hecho está ocurriendo—, y nos va a plantear multitud de problemas. Ese sentimiento fue enorme. Luego hay también —pero eso hay que conocer la idiosincrasia lógica y natural—, como en el 11 de septiembre, muchas posiciones de café popular, de barrio, que apuestan por el complot, es decir, no, esto verdaderamente está manipulado e instrumentalizado por servicios secretos espúreos, etcétera. Incluso cuando el 11 de septiembre, se comentaba muchas veces en conversaciones de café: Pero, no, lo del 11 de septiembre, absolutamente tan perfecto, una obra de sincronización matemática, etcétera, ¿cómo lo va a haber organizado un árabe? No, no, aquí están todos los servicios secretos que forman parte del universo mental de la idea del complot en el mundo árabe y tal. Fue sobre todo un sentimiento de miedo sobre lo que se les venía ahora encima como musulmanes y como árabes. No he encontrado a nadie que verdaderamente apueste por que la autoría haya sido otra distinta vinculada a estos actores relacionados con el modelo de Al Qaeda, no he encontrado posiciones voluntaristas de querer decir: No, no, … Lo más, como digo, las versiones populares de sí son ellos, pero hay complot detrás, lo cual forma parte de una cierta fantasía popular, como en todos los pueblos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La última pregunta o quizás son dos preguntas. ¿Ha notado el incremento del riesgo de la islamofobia en relación con este atentado en la sociedad española y en la sociedad europea? ¿En qué medida podemos contribuir a evitar esa deriva y en qué medida puede hacerlo también la propia Comisión de investigación? Cuando uno afronta una comisión de investigación, en la que uno de los debates es la autoría del atentado, siempre se plantea el riesgo de que se dé un mensaje de esas características, ¿no? Por lo tanto, me interesa la respuesta con respecto a si existe esa deriva islamófoba —que no parece todavía

evidente en la sociedad española—, en concreto, a partir del atentado, que pudo canalizarse de otra manera —no de otra manera, la catarsis se produjo de otra forma en el ámbito político—, y si, a continuación, se pueden tomar medidas para evitar precisamente la reacción islamófoba de la cual ha hablado en algunas materias: ha hablado de la política exterior, ha hablado también de algunas cuestiones concretas que le ha planteado el Partido Popular en torno al tratamiento de la religión. Me gustaría saber en qué grado existe ese peligro y qué medidas se pueden tomar, al igual que algunas propuestas para evitarlo.

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Es cierto, hay que decir que en el momento en que tienen lugar los atentados en general el pueblo español y en particular el madrileño hizo un ejercicio cívico enorme. Todos pensamos —y más tras las experiencia del 11 de septiembre— que podía haber reacciones xenófobas y agresiones sobre el terreno. Hay que decir que eso en absoluto ocurrió al menos de una manera tan manifiesta como para que se conociese, si tenemos en cuenta que después del 11 de septiembre en Estados Unidos solamente en una semana hubo 5.000 agresiones y varios asesinatos de población árabe y musulmana en la zona. Otra cuestión es esa otra porosidad, mucho más silenciosa y mucho más tranquila, que a la larga se enraiza de manera muy fuerte, como es ese sentimiento de generar sospecha hacia lo musulmán en todos los ámbitos. Con la gran dimensión mediática que ha habido sobre este tema —teniendo en cuenta que los medios de comunicación van primero a lo más extraordinario de la noticia, a lo más excepcional, a lo más conflictivo, etcétera— hemos estado viviendo toda una serie de reportajes, etcétera en que el objetivo era la comunidad musulmana en todos los sentidos. Eso va generando un sentimiento social de sospecha hacia el musulmán, a la hora de alquilarle un piso y a la hora de darle un trabajo. Están saliendo estudios de encuestas sociológicas —no solamente en España, sino también en Francia, pues yo lo he leído en *Le Monde* hace uno o dos días— en las que se dice que incluso un nacionalizado español, francés con nombre y apellidos árabes —lo cual es una identidad del individuo que nunca desaparece—, por el hecho de tener ese nombre que les identifica con nacionalidades del norte de África y del medio Oriente, son sistemáticamente rechazados en ofertas laborales. Ahí es donde hay un verdadero problema y donde ha habido toda esa sobredimensión. Hay un discurso, que encuentro negativo por pernicioso, que más o menos ha acabo transmitiendo que toda mezquita es un potencial espacio público y social reclutador de radicales, que todo imán es un ser musulmán que potencialmente puede invitar a la radicalización; teniendo en cuenta, además, que muchas veces usamos el término radical —diciendo que se va a expulsar a los imanes radicales, etcétera— sin darnos cuenta de que es subjetivo. ¿Cómo se mide eso jurídicamente? Que tanto un imán como un musulmán se exprese hoy día en contra de la ocupación iraquí, que sea crítico con respecto a lo que está pasando en los territorios palestinos o que hable en términos muy similares a como usted mismo opina sobre todos estos conflictos, repito, en el caso de un imán o musulmán sería ser radical, y a lo mejor significaría abrirle un expediente de expulsión, etcétera. ¿Qué es lo que estamos transmitiendo? Que el musulmán no va a gozar de los mismos derechos que nosotros. Es un problema fundamental que se basa en la igualdad ante la ley. Todo esto va generando todos estos sentimientos, que son muy negativos, porque, a la postre no benefician a nuestra sociedad, sino a todos aquellos que quieren hacer la inversión y el negocio en la radicalización de muchos musulmanes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Nuestro grupo empieza a tener la impresión de que comparecencias como las suyas son muy útiles para los objetivos de esta Comisión, porque empieza también a tener la impresión, que es naturalmente subjetiva y que admite prueba en contrario o simplemente la contraposición de otra impresión, de que los ciudadanos empiezan a tener claro qué es lo que pasó entre el 11 y el 14, los antecedentes y las consecuencias del 11 y 14 y ahora lo que quieren saber es para qué va a servir esta Comisión. Comparecencias y aportaciones como la suya nos pueden servir para dar una respuesta útil sobre la utilidad —valga la redundancia— de esta Comisión. Por tanto, en ese sentido quería agradecerle su comparecencia.

Muchas de las preguntas que le íbamos a hacer ya se las han hecho y ha dado cumplida respuesta. Simplemente voy a hacer algunas matizaciones en relación con temas en los que usted es experta y sobre los que ha publicado abundante bibliografía y artículos en prensa. Respecto a Marruecos, a las relaciones España-Marruecos, en concreto ha habido alguna comparecencia de días anteriores en las que se ha manifestado, precisamente por parte del responsable de los servicios de inteligencia del Cuerpo Nacional de Policía, el potencial peligro que tenía Marruecos respecto a España y respecto al terrorismo internacional tipo Al Qaeda, como usted prefiere llamarlo, dado que existe un movimiento islamista, extremista, violento, que podría en un momento transferirse a España. Esa comparecencia, que en su momento fue aislada, esta mañana se repite con la del juez Baltasar Garzón, en la que nos habla de aproximadamente cien grupos compuestos por entre cinco y diez personas absolutamente radicalizadas, que también suponen un peligro para España y para los intereses de España. A uno —que conoce Marruecos de

una forma somera, no con tanta profundidad como lo pueda conocer usted— le llama la atención que ese cierto alarmismo se relativice —y quizá sea bueno que lo reconozcamos así—, o que nos pueda dar alguna valoración sobre la situación real que existe en este país del norte de África, con el que obligatoriamente vamos a tener unas relaciones equilibradas, como he dicho antes.

Ha hablado de los movimientos islamistas reformistas que existen en Marruecos; de hecho alguno de esos movimientos tienen alguna representación parlamentaria, otros no, otros están al margen de las instituciones parlamentarias porque no se les ha permitido concurrir a las elecciones y cuando se les ha permitido han sacado unos magníficos resultados, como en las últimas elecciones municipales en Marruecos. ¿Cómo podemos coadyuvar para que esos movimientos islamistas reformistas ganen en liderazgo y se conviertan en verdaderos portavoces de un movimiento que, como sabemos y como nos dicen los expertos, está dispuesto a jugar en democracia y a liderar un cambio profundo en sus regímenes políticos?

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): Respecto a la primera parte de su intervención, hay que tener en cuenta que en Marruecos, históricamente en términos comparativos para los países del Magreb —porque para los países del Mashreck, del Oriente, es distinto, es la cuna de todos los movimientos políticos, con lo cual las experiencias históricas se remontan a mucho antes—, ha existido siempre una realidad, un pensamiento político y unos movimientos políticos islamistas, y la característica fundamental de ese islamismo marroquí históricamente es que ha sido siempre reformista. Es decir, que incluso cuando tuvo lugar ese *crash* interno de los años sesenta, setenta, como comentaba antes, en Egipto y en la zona de Oriente Medio no se experimentó en la zona del Magreb, porque es otra realidad, con lo cual el islamismo ha sido un movimiento y un pensamiento político presente en Marruecos y además ha tenido la característica de no emergencia de sectores radicales, incluso dentro de ese propio marco interno. En Marruecos ha tenido lugar un fenómeno que estaba controlado policialmente; otra cuestión es que, en términos de coyunturas políticas concretas en Marruecos, se optase por darle manga ancha, dependiendo de la utilización política del momento, pero no pensando que podían dar el salto al activismo terrorista, porque es un fenómeno completamente nuevo al que todos nos estamos enfrentando de golpe. Sobre todo había grupos de afganos, aquellos que partieron a Afganistán como voluntarios y que tienen esa experiencia radical a la que he hecho referencia antes, como Osama bin Laden, y que luego vuelven a su país; son grupúsculos mínimos que no se integran y que viven a través de una predicación radical integrista y de la delincuencia sobre el terreno directamente (del pequeño hurto, del pequeño robo, etcétera). Eso existía, pero estaba más o menos controlado; otra cosa es que en términos políticos algunas veces interesase darles un poco de manga ancha para que actuasen más en el espacio público y eso sirviese para decir que todos los islamistas son iguales, es decir, lo que es la lógica política contra el propio islamismo reformista.

Lo que ha ocurrido ahora es un fenómeno absolutamente nuevo en la propia experiencia de Marruecos que tiene mucho que ver con la transformación tan profunda que todos estos países han experimentado en los últimos dos o tres años. Para mí la fecha clave a partir de la cual tenemos que tener la observación política para saber lo que pasa ahora es desde la guerra del Golfo, desde 1991. Si no se hace una observación política continuada desde 1991 y se parte desde ahora o desde el año pasado, nos van a faltar muchos elementos de análisis para interpretar y analizar. ¿Qué es lo que ocurre? Pues un fenómeno nuevo que tiene que ver con una acumulación política e histórica intensiva de experiencias internas y externas, en donde se conjugan multitud de experiencias represivas, frustrantes y radicalizadoras. No es de extrañar que, más allá de los cerebros de la operación, en los atentados de Casablanca los actores directos fuesen jovencísimos, ultrarradicalizados, adolescentes del barrio más desarraigado, paupérrimo y frustrado de allí. Se trata de un fenómeno nuevo que no caracteriza a Marruecos en absoluto; no forma parte del universo islamista marroquí histórico y tradicional, y tiene que tener, como en nuestro caso, una respuesta, una acción y una actuación muy concreta con respecto a esas células y a esos movimientos, sin tratar de hacer un tótum revolútum diciendo que todo islamista es un potencial actor que ahora es pacífico y político y mañana puede radicalizarse. Esa tentación puede existir por parte de aquellos otros actores políticos que ven que el islamismo se convierte en una alternativa política del poder y no quieren perder el sillón. Esa argumentación se les ofrece en bandeja de manera enormemente fácil y va a contar además con el gran universo general y occidental de decir: este es islamista, pero está radicalizado; ese es un elemento importante. El otro islamismo en Marruecos, el de su segunda pregunta, el político, que no tiene la más mínima experiencia de violencia ni de defensa de la violencia, tanto los que ahora están legales y presentes en el Parlamento como el *Adl wa-l Ihsan,* que no lo está, pero que tiene una base social que todos conocemos sobradamente, es el que tiene actores políticos que representan una base social en sus países enormemente importante, con lo cual cualquier transición democrática creíble no puede renunciar a su participación. Si realmente se quiere resolver el problema del terrorismo, como decía también el señor Llamazares hace un momento —lo cual es también enormemente importante, como comentaba antes—, además de toda la acción policial, servicios secretos, todo ese conjunto hay que reorientar políticamente la situación en esos países. Hay unas causas

políticas claras y netas y hay que reorientar todo eso para que los terroristas no tengan base social; y tienen base social, y pueden tenerla mayor si las situaciones no se transforman.

Por otro lado, hay que dar credibilidad democrática a los procesos políticos en esos países, y se está haciendo todo lo contrario. Yo creo que si en esa credibilidad democrática progresiva (en la que hay que pensar como si pensáramos en nosotros mismos, no sólo por solidaridad democrática con el otro) no participan los partidos islamistas reformistas, aparte de no tener credibilidad política, perderemos unos actores importantes, que son aquellos que hoy día tienen más capacidad de atracción de base social a favor de sus proyectos y para hacer la guerra sobre el terreno a los radicales y a los extremistas. Yo diría que ahora mismo, dentro de todo el arco de actores políticos que hay en el mundo árabe, los islamistas reformistas, legalistas, llámese como se quiera, son los actores fundamentales como repelente hacia las opciones de reclutamiento radical de los extremistas. Nosotros no podemos injerirnos en los procesos políticos internos porque su devenir político tiene que venir de dentro. Eso no quiere decir que no haya toda una serie de relaciones y que empecemos, primero, por desestigmatizar mentalmente al islamismo globalmente y saber muy bien quién es quién; y, segundo, por conocer muy bien cuál es esa realidad, de manera que nuestra interlocución, nuestra visión y nuestra opción con respecto a esas situaciones y a esos partidos políticos no sea exactamente la que nos quieren presentar los regímenes establecidos y generar —todo el mundo lo sabe— puentes, comunicación, conocerse poco a poco, que es lo que no se ha hecho en absoluto. Por eso estamos perdidos y por eso estamos hablando a la ligera de terrorismo islamista, metiendo a todos en el mismo saco.

El señor **HERNANDO VERA:** En relación con esto, no sé si coincidirá conmigo en que a algún miembro de esta Comisión, en lugar de leer *shuras* del Corán de forma aislada, quizás le convendría leer una entrevista a la hija del jeque Yasin, de Justicia y Caridad, que es bastante reveladora del espíritu y de la ideología en muchos sentidos progresista de todas estas personas.

Más allá de eso, a la vista de cómo ha ido evolucionando la comunidad musulmana (entiéndaseme bien la expresión, en la que podemos hablar en las mismas claves), me refiero a lo que podríamos entender como el colectivo de imames y de todo lo relacionado con las mezquitas que hay en España, a la vista de esa evolución y de cómo se ha ido asentando en España, ¿qué consejos podría dar a las autoridades respecto a cómo gestionar la relación entre el Estado, las instituciones y esta comunidad y cómo hacerlo sobre la realidad que hoy existe, pues partimos de un Estado que es laico, pero que tiene unas relaciones ciertamente privilegiadas con determinada confesión religiosa por razones históricas y culturales de otro tipo? Partiendo de esa relación, ¿cómo se podría organizar las relaciones con esta otra comunidad religiosa del Estado, o de las instituciones a nivel autonómico y esta comunidad?

La señora **MARTIN MUÑOZ:** Lo realmente fundamental es más sencillo de lo que parece. Lo que ocurre es que mentalmente construimos mucho más desde arriba y a priori nuestra aproximación a los árabes y musulmanes que viven en nuestro país que en lo que verdaderamente hay sobre el terreno. Hay un factor clave y fundamental, que es, en primer lugar, llevar a cabo la normalización del culto islámico, desclandestinizar lo que hasta ahora ha sido el culto islámico, porque no ha habido posibilidad de normalizar ese culto y, por tanto, ha tenido que funcionar absolutamente por libre, de la manera que ha podido, de una manera incluso clandestina, sin ningún tipo de visibilidad; incluso cuando ha habido ocasión de construir una mezquita o un oratorio más digno ha habido una gran reacción en contra. Es fundamental normalizar el culto del islam, organizarlo y desclandestinizarlo. Eso nos va a abrir líneas de interlocución, unas líneas que en absoluto han existido, y eso es clave y fundamental. Todo el mundo sabe —porque lo vemos en el propio discurso de los otros templos religiosos que existen en nuestro país— que si hay una voz realmente disonante, que pueda ir hacia aspectos no deseados ni deseables, no es nada difícil de identificar, todo lo contrario. Lo que no podemos hacer es seguir con este discurso de controlar la mezquita y los imames, porque eso radicaliza mucho más a las mezquitas y a los imames, sino todo lo contrario. Hay que normalizar el culto islámico de acuerdo con lo que la ley española dice. Lo que la ley española dice es enormemente democrático; si es que no tenemos que hacer una nueva ley, si es que es enormemente democrático e igualador. Ese es un elemento completamente clave y fundamental. Es mucho mejor conseguir la interlocución y la confianza mutua entre los interlocutores que todo lo contrario, que extender el sentimiento de estigmatización y de sospecha, porque ahí sí que se abre un espacio donde es muy difícil discernir quiénes son unos y quiénes son otros. Ese es un elemento completamente fundamental.

Luego hay otro factor que es difícil, pero que hay que trabajar a medio o largo plazo, pero es fundamental, que es el ámbito de la educación. Yo he realizado una investigación con un libro que se ha publicado al respecto sobre cómo se tratan los temas relativos al islam y al mundo árabe en general en los manuales escolares de nuestro bachillerato. Evidentemente con esos instrumentos, con esos contenidos que estamos dando a nuestros escolares no estamos creando exactamente las mejores generaciones del futuro. Por un lado les estamos diciendo que hay que ser intercultural, que hay que querer mucho y tratar con respeto al negrito, al chino, al morito, etcétera, y luego les enseñamos su historia, su patrimonio religioso, su patrimonio cultural en términos de espíritu de reconquista. Es muy

importante tomar conciencia de que hay que trabajar desde la base y llevar a cabo un trabajo en el ámbito educativo, que es completamente clave, porque ese ámbito educativo realmente no forma de manera respetuosa, adecuada y objetiva (lo más aproximadamente objetiva) al respecto, sino que transmite los estereotipos y los prejuicios que todos sabemos muy bien cómo son.

Todos estos elementos son enormemente importantes, pero hay un elemento clave para una toma de conciencia social general, que es dignificar la cultura y la religión de los musulmanes, para que no sea necesario decir que el islam nada tiene que ver con el terrorismo, porque en el momento en que lo decimos hemos caído ya en la trampa, es decir, estamos transmitiendo que algo debe haber cuando es necesario decir que nada tienen que ver los unos y los otros. Entonces hay que generar el respeto por esa religión, por esa cultura, por esa historia, exactamente igual que somos capaces de hacerlo con las otras religiones y con las otras culturas. Hay que devolverles el sentimiento de que su cultura, su religión, nos inspira respeto y así podremos devolverles su dignidad. Global y estigmatizadamente hay un sentimiento general que hace que se sientan los grandes apestados de la tierra; se piensa que todo lo que dice el Corán es aberrante, que su cultura es una lucha de civilizaciones antioccidental, que la ley internacional no existe para palestinos ni para iraquíes, que la justicia no existe para ellos, etcétera. Todo esto va segmentando enormemente un sentimiento interior agresivo, que para unos puede suponer volverse a su país y no querer volver a saber nada; otros pueden hacer el esfuerzo de demostrar que son el musulmán bueno, buenísimo, con un caché de perfección como no se le exige a ninguna otra nacionalidad; y otros pueden decir lo que hace Osama bin Laden es una manera de reaccionar.

El señor **HERNANDO VERA:** ¿No le da la impresión que la reacción — y lo comentó antes a raíz de una pregunta de Gaspar Llamazares— de la población española después del 11 de marzo nos hace albergar esperanzas sobre la capacidad de la sociedad española de convertirse en una sociedad multicultural o intercultural, utilicemos el término que queramos, después de un tiempo en el que machaconamente se ha estado vinculando inmigración y delincuencia, inmigración y terrorismo y estigmatizando a un colectivo de forma permanente por parte de las autoridades?

La señora **MARTÍN MUÑOZ** (Experta arabista de la Universidad Autónoma de Madrid): En efecto, trabajamos sobre una base buena y positiva como he dicho antes, pero la sociedad española no lo puede hacer sola porque hay multitud de elementos. Todos sabemos cómo se construyen las opiniones públicas y las tendencias de opinión, por lo que no podemos esperar que la sociedad vaya a hacerlo sola. Existe una serie de elementos que son enormemente importantes y en los que debemos trabajar: en el ámbito social, pedagógico, educativo, etcétera. Es absolutamente insoslayable que trabajemos a favor de eso. Existen otras encuestas en las que se sigue diciendo sistemáticamente: Jamás querría que mi hija se casase con ningún nacional del norte de África o del Medio Oriente, o no le alquilo un piso. Es decir, existe una vida cotidiana, sobre el terreno, que no es racista desde el punto de vista de agresiones directas y físicas, sino que puede seguir alimentándose una especie de racismo silencioso desculpabilizado socialmente. Evidentemente, si yo soy la dueña de un piso, con la ley en la mano tengo el derecho a alquilárselo a quién yo quiera. Si no se cambia la mente de esa persona, no va haber manera de que alquile un piso a un marroquí o a un argelino (a lo mejor tampoco a un ecuatoriano), por lo que hay que trabajar sobre el terreno. Tenemos una situación mejor, por la experiencia del 11 de marzo, con respecto a que al menos no hubo agresiones racistas directas, lo cual francamente hay que reconocer que fue un espíritu cívico inmenso; sin embargo, hay que seguir trabajando porque han empezado a surgir multitud de análisis, de reportajes, en que se trabajaba con esa idea social, que no es la del racismo agresivo directo, de que el árabe, el musulmán es sospechoso.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro matiz? **(Pausa.)**

Damos las gracias a doña Gema Martín por acompañarnos esta tarde. Seguro que las aportaciones que ha llevado a cabo aquí serán provechosas para el trabajo de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 5 de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004, del miércoles 14 de junio, cuando figura el nombre de Hungtington debe decir Huntington.

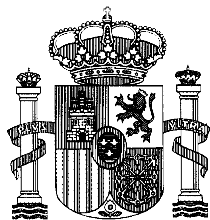
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 7**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 13 (extraordinaria)

celebrada el lunes, 19 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL SEÑOR EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (DEZCALLAR DE MAZARREDO). (Número de expediente 212/000101.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes.

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de esta tarde.

Recibimos al primer compareciente que teníamos previsto, don Jorge Dezcallar de Mazarredo, ex director del Centro Nacional de Inteligencia. Para hacer una breve exposición antes de iniciar el turno de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Dezcallar de Mazarredo.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Señor presidente, quiero agradecerle la oportunidad que me ha brindado de hacer una muy breve declaración inicial, antes de que comience el turno de preguntas, para dejar constancia y poner de relieve mi absoluta voluntad de colaborar con esta Comisión en todo cuanto tiene que ver con el esclarecimiento de los hechos del pasado 11 de marzo y con la adopción de medidas que puedan evitar que tan trágicos acontecimientos puedan repetirse nuevamente.

Debo decirles también que como funcionario público, como servidor del Estado, que es lo que soy y lo que he sido desde que hace muchos años ingresé en la carrera diplomática, estoy constreñido a respetar y a guardar la ley, como lo están sus señorías. En consecuencia, la legislación sobre secretos oficiales, la Ley del CNI, de 2 de mayo de 2002, artículos 5 y 11, y el Código Penal, evidentemente, me obligan a guardar secreto sobre una serie de materias que he conocido por razón de mi cargo y que el Consejo de Ministros no ha desclasificado. En consecuencia, les ruego que tengan en cuenta esta circunstancia, por la situación legalmente un tanto esquizofrénica en la que me encuentro: por una parte, deseo colaborar, deseo contestar a sus preguntas, estoy aquí para ello, y al mismo tiempo tengo unas limitaciones que me afectan a mí pero que también afectan a SS.SS., porque todos tenemos que respetar la ley. Dentro de estos límites, estoy enteramente a su disposición. **(El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nosotros hemos presentado una iniciativa para dar solución a este problema, en el sentido de que si no pudiese garantizarse esa compatibilidad entre la comparecencia y la seguridad del compareciente, propondríamos en determinado momento que una segunda fase de esta Comisión fuese declarada secreta para que el compareciente se viese liberado de esos compromisos y pudiese intervenir libremente ante esta Comisión. Este planteamiento queremos hacerlo público para llevarlo a cabo bien el día de hoy o bien otro día, dependiendo de la situación que se cree en el marco de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Dadas las manifestaciones que ha hecho el señor Dezcallar, sé que luego va a abundar en ellas, con respecto a una comunicación del Consejo de Ministros sobre los límites en los que se ampara su comparecencia y respetando el derecho del Grupo Izquierda Verde-Izquierda Unida a presentar una nueva iniciativa de comparecencia en otro marco, le rogaría, señor Llamazares, que la pudiéramos estudiar en el seno de la Comisión y que hoy no fuera una interferencia ese debate para poder desarrollar con normalidad la jornada de tarde que teníamos prevista. **(Pausa.)**

Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Dezcallar, intentaremos que usted no incurra en delito ni nosotros tampoco, por lo menos el portavoz que habla. Sin embargo, apelando a esa voluntad de colaboración, estoy seguro de que su comparecencia aquí no defraudará las expectativas que se han creado, que no son otras que el descubrimiento o, por lo menos, el acercamiento a la verdad de lo que ocurrió el 11 de marzo.

Tiene usted un currículum notable en lo que se refiere al servicio al Estado. Tengo entendido que usted no ha pertenecido ni pertenece a ningún partido político y, por tanto, tampoco al Partido Popular que le nombró director del Centro Nacional de Inteligencia. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Así es. Yo no pertenezco al Partido Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto, usted ha gozado siempre, a lo largo de su dilatada vida al servicio del Estado, de independencia.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Siempre he sido muy independiente y espero seguir siéndolo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando se le nombró director del Centro Nacional de Inteligencia hubo una valoración positiva por parte del Partido Socialista en relación con su persona, por entender precisamente que concurría ese factor de independencia y

de servicio al Estado, pero también tengo entendido que concurría y concurre otro elemento muy importante, y es que usted es uno de los expertos que hay en nuestro país sobre el mundo árabe, precisamente en razón de su dilatada experiencia como diplomático en esos lugares. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Así es. Yo he pasado buena parte de mi vida en relación con el mundo árabe. En el año 1983 me hicieron subdirector general de África del Norte, en el año 1985 me hicieron director general de Política Exterior para África y Oriente Medio, fui director general toda la época de Fernández Ordoñez, hasta 1993, y luego, entre 1997 y el 2001 he sido embajador en Marruecos. Así que he pasado una buena parte de mi vida relacionado con asuntos árabes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podríamos concluir, por tanto, que el hecho de que usted fuera nombrado director del Centro Nacional de Inteligencia con su bagaje profesional y su trayectoria, implicaba una apuesta por parte del Gobierno que lo nombraba precisamente en relación con los riesgos que España podía tener derivados de nuestra presencia en el mundo árabe?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Eso es difícil que se lo pueda decir yo. Si quiere que le diga la verdad, a mí me sorprendió cuando… Yo no estoy en política y no he estado en política durante mi carrera profesional y un buen día me llamaron y me ofrecieron venir al Centro Nacional de Inteligencia. Yo creo que esa pregunta habría que hacérsela a quien me nombró y a quien depositó en mi su confianza en aquel momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Durante su mandato se incrementaron los presupuestos del centro?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo sobre esto lamento mucho no poder ser específico. En términos muy generales le puedo decir que sí, pero todo aquello que tiene que ver con los medios del centro lamentablemente está clasificado como secreto en el artículo 5 de la Ley de 6 de mayo de 2002. Es una pregunta que se podría solventar en la Comisión que conoce de fondos reservados, pero no en ésta, desgraciadamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Los presupuestos del CNI figuran en los Presupuestos Generales del Estado, por lo menos como una cantidad global.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Tiene usted toda la razón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y la pregunta que yo le hago es si se incrementaron.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Si nos referimos a los Presupuestos Generales del Estado le puedo decir que efectivamente esa parte del dato es pública, se incrementaron durante los tres años que yo estuve allí de 120 millones de euros a 161 y pico. Es decir, un incremento notable.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso es lo que quería preguntarle.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Ese dato es público. Pensaba que me iba a preguntar luego cómo se distribuye y cuestiones de este tipo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, no pretendo que nos desentrañe cómo es la organización interna del centro.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pues a la pregunta suya contesto que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tuvo algo que ver en ese incremento presupuestario el incremento de riesgos que para España podía significar la situación internacional y especialmente la explosión del integrismo islámico?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Puede usted interpretarlo así si lo desea, porque efectivamente ésa era una de nuestras preocupaciones y otros tipos de terrorismo están de capa caída.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Durante su mandato el CNI experimentó un proceso de organización o fortalecimiento muy profundo. Usted fue nombrado días después de la promulgación de la Ley de 6 de mayo del 2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, que es un auténtico hito y, por tanto, a usted le tocó desarrollar algunos de los elementos de la ley, como el estatuto del personal; además se aprobó algo que está en la ley, que hay que hacer, las directivas de inteligencia para los años 2003 y 2004. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Durante los tres años que yo he estado al frente del CNI, lo digo con orgullo, creo que se ha producido una transformación en profundidad de lo que era el viejo CESID a lo que ha sido el CNI. Por vez primera hay una ley reguladora que establece un marco jurídico claro de referencia, que era una vieja aspiración de gente que

hasta entonces, por decirlo de alguna manera, trabajaba sin red. En segundo lugar, se hizo una nueva estructura de personal. Se estableció un control parlamentario muy severo, junto con un control político y un control judicial también muy severo y muy estricto. También hay un control económico. Se elaboró un estatuto de personal, que era otra vieja aspiración de la gente del centro. Se creó el Centro Criptológico Nacional. Se han aumentado los presupuestos y se ha aumentado la dotación de personal. Yo creo que han sido tres años en los que se han hecho muchas cosas, y se han hecho cosas positivas, y de esa parte estoy orgulloso. Yo llegué allí muy poquito antes del 11 de septiembre y me voy muy poquito después del 11 de marzo; entre medias ha sido una época muy complicada —con problemas en Perejil, con problemas en Irak, con problemas en Afganistán— y, sin embargo, el Centro Nacional de Inteligencia salió muy fortalecido durante esta época, y estoy orgulloso de haber podido contribuir a ello.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Una de las facetas, al parecer, recientes —no sé si anteriormente a su llegada se practicaba— es la de que el CNI colabora con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en todos los temas que hacen referencia al terrorismo, no solamente el de ETA sino también el islamista—. Le quiero hacer una pregunta operativa —y tampoco creo que sea descubrir ningún secreto—: ¿los agentes del CNI tienen intervención directa cuando se produce un atentado en las investigaciones policiales?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En absoluto? Es decir, ¿el CNI realiza los análisis con datos que obtiene de los cuerpos policiales?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Los datos que obtiene o que se pueden obtener de los cuerpos policiales, que son pocos, se pueden utilizar y se pueden integrar, pero nuestra labor no está dirigida a detener gente, nuestra labor no está dirigida a dar al juez elementos para instruir un proceso penal, nuestra labor está dirigida a asesorar al Gobierno de la nación, a ayudarle a entender lo que está ocurriendo en la medida de nuestra capacidad, a suministrarle datos de tipo estratégico sobre los movimientos, sobre sus intenciones, sobre su organización, sobre su estructura, sobre su finalidad, sobre los medios; no es una investigación que está dirigida a detener a delincuentes o a colaborar directamente con los jueces; no es esa nuestra función.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, deduzco de sus palabras que la posibilidad de que hubiera un agente del CNI cuando se descubre la furgoneta por el famoso portero que tanto ha dado que hablar… Es evidente que allí no había ningún agente del CNI.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No había ningún agente del CNI y en este asunto yo nunca discutiría con la policía. **(Risas.)** La policía estaba allí y sabe lo que sabe; yo no estaba allí y, en consecuencia, no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** He leído por ahí —por ahí no, en algunos de los comunicados de reivindicación del atentado del 11 M— que se habla de que el atentado nos lo hemos merecido, especialmente como castigo a España, porque hace 500 años expulsamos a los musulmanes, aparte de nuestra presencia en Afganistán y en Irak; es un elemento fundamental que hace que, para los integristas musulmanes, España se convierta en una especie de objetivo fundamental a reconquistar. ¿Estoy en lo cierto o es una especulación?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Por absurdo que le pueda parecer, así es. Hay gente que piensa que, efectivamente, aquello que constituyó parte de lo que ellos llaman la *umma*, lo que ellos llaman dar al islam —la casa del islam, es decir, aquello que fue un día musulmán—, tiene que volver a serlo. No hay que ser un experto en historia para saber que buena parte de España, durante muchos siglos, fue parte del dar al islam y, en consecuencia, hay gente iluminada por ahí que piensa que esa tierra debe volver al dominio de la verdadera fe. Le choca a usted y me choca a mí, pero así es.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Nunca se sabe lo que piensan los terroristas, no son como las personas normales, creo yo.

En sus análisis del 11 de marzo o, mejor dicho, antes del 11 de marzo parece que —por lo que se decía entonces— el riesgo de atentados en España que procedieran del terrorismo islamista y el riesgo de sufrir ataques se producirían en nuestras fuerzas e instalaciones en Irak —podrían producirse allí—, en intereses españoles en países musulmanes como, por ejemplo embajadas, consulados, edificios oficiales u otros intereses económicos, que, de ser en España, podrían tratarse de intereses norteamericanos o israelíes. Esto que le digo no crea que es como consecuencia de la lectura de ningún informe del CNI porque figura en los informes policiales que nos han sido remitidos a la Comisión y, por lo tanto, son de dominio público. ¿Es esto cierto?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí, es cierto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En qué medida estábamos alertados respecto a la posibilidad de que hubiera un atentado inminente el 11 de marzo en España y de la magnitud que se produjo?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No lo estábamos. La verdad es que, a partir del mes de octubre del año pasado, hay una declaración de Osama Bin Laden donde, por vez primera, cita a España como un país enemigo. A partir de ahí, estas amenazas se han repetido en varias ocasiones. La última, si no recuerdo mal, el pasado 15 de abril, en otro comunicado, cuya autoría parece de Osama Bin Laden, aunque había quien decía que podía ser de Ayman Al Zahawiri, que era su segundo. Esto sí se ha repetido.

Es verdad que, en el análisis que hacíamos, pensábamos que era mucho más probable, o muy probable incluso, un ataque fuerte contra nuestras fuerzas desplegadas en Irak. Incluso así lo afirma un documento interesante de origen noruego que apareció en la red, donde se dice que el objetivo de la Yihad debe ser echar a los norteamericanos de Irak, pero que como son muy fuertes, la forma de hacerlo es atacando los intereses petroleros, atacando a Naciones Unidas o atacando a los aliados, y dentro de los aliados, dice que España es un eslabón débil por una serie de razones. Ese documento no habla de atacar a España, habla de atacar a nuestras fuerzas en Irak. Nosotros hemos tenido bastante información sobre eso, la hemos dado y yo creo que hemos contribuido a evitar que eso sucediera. Hemos tenido también información que indicaba que podía haber ataques contra intereses españoles en el exterior, y creo que la información que hemos dado ha evitado que esto pudiera suceder. Lo malo de este trabajo es que uno evita cosas, pero cuando hay una que no evita, se nota mucho, sobre todo cuando la que no evita es una tan dramática y tan trágica como la que tuvo lugar aquí el 11 de marzo. Lo que le puedo decir es que, así como en octubre o en noviembre lo que yo llamo los sensores los teníamos al rojo y estábamos esperando algo, después hubo silencio de radio durante mucho tiempo y no había nada que nos hiciera presagiar lo que ocurrió que, por otra parte, no vino de fuera, sino que se gestó aquí dentro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Acaba de decir al comenzar esta intervención —que es muy interesante, sobre todo en lo que se refiere al documento noruego, porque aclara perfectamente que ahí no había una advertencia sobre que algo iba a ocurrir en España, sino a nuestras tropas en Irak, coincidiendo con las elecciones generales— que estábamos alertados. Estábamos alertados, pero se produjo el atentado. Entonces, ¿cabe pensar que hubo imprevisión?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. Siempre que pasa algo se puede pensar que se podía haber hecho más. Creo que, con los medios que teníamos, no hubo imprevisión. Yo no creo que esto hubiera podido ser evitado. Hubiera sido muy difícil poder evitar esto. Yo tengo la conciencia tranquila, como creo que la tienen otras personas. Hemos trabajado, hemos hecho lo posible y no hemos logrado evitarlo. ¿Se podía haber hecho más? Seguramente se podía haber hecho más. Yo creo que lo que debemos hacer es aprender de lo que ocurrió, para evitar que esto suceda en el futuro, pero yo no creo que se pueda decir que haya habido imprevisión ni que haya un culpable. Si hay unos culpables, que los hay, son los terroristas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En relación con el documento noruego, que es una página web árabe, me parece que captada por el Centro Nacional de Inteligencia de Noruega…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, lo capta un académico noruego de un instituto de relaciones internacionales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, que no es una organización gubernamental.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Este documento hace referencia directa a las elecciones.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿De cuándo es esto?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Probablemente, es del mes de septiembre u octubre, pero nosotros no lo hemos conocido hasta después de marzo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No lo conocieron antes?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No lo conocimos antes, porque hay millones de documentos colgados en la red. Esto lo descubrió un investigador noruego, pero pensó que era una contribución académica, no le dio mayor importancia, y únicamente después del 11 de marzo se acordó de él, y es entonces cuando nos lo hizo llegar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En ese documento se habla directamente de la conveniencia de esos ataques, aunque se entiende que es a las tropas españolas en Irak…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): El documento nunca habla de ataques en España.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por eso digo, son ataques en Irak a nuestras tropas, porque entienden que somos un eslabón débil de la coalición y que, por lo tanto, con dos o tres ataques conseguirían que nuestro Gobierno se viera obligado a retirar las tropas. Considerando que eso es lo que ha ocurrido, ¿piensa usted que, en ese sentido, los terroristas se han salido con la suya?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): A mí me molesta mucho que los terroristas se puedan salir con la suya en ninguna situación. La persona que escribió este artículo, que no está demostrado que sea un terrorista aunque pueda haber inspirado a algunos terroristas, demuestra que conocía bastante bien la realidad española. Lo que dice este hombre es que él compara la situación en la que están las tropas polacas con las británicas y las españolas. Dice cosas tremendas. Por ejemplo, que los polacos tienen que hacer méritos ahora, porque han entrado en la Unión Europea y en la OTAN y, en consecuencia tienen que estar dispuestos a pagar un precio. Añade: En definitiva, un muerto en el este de Europa vale menos todavía que un muerto en Europa occidental. Cosas así de duras. Al hablar de España pregunta: ¿Por qué es España el eslabón débil? Porque —dice— hay un divorcio entre un Gobierno que ha decidido una participación, en las condiciones que sea, en la operación de Irak y unas manifestaciones masivas en la calle de gente que está en contra de esto. En consecuencia —dice el papel—, si hacemos unos atentados mortíferos contra las tropas españolas en Irak, pasará una de dos cosas: o el Gobierno, bajo la presión popular tendrá que retirar esas tropas, o cuando se celebren las elecciones, ese Gobierno perderá las elecciones y el nuevo Gobierno retirará las tropas, con lo cual el resultado para nosotros será el mismo. Ese es el análisis que hace el documento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Brillante análisis.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): El análisis es inteligente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A la vista de lo que ocurrió, desde luego.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Es un papel que está bien hecho.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No cree usted que precisamente el anuncio reiterado desde hace tanto tiempo, de que se iba a producir, en caso de un triunfo del Partido Socialista, la retirada de las tropas de Irak pudo ser un incentivo en esa dirección?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo no me atrevería a decir eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No se atreve, pero es posible pensarlo. Yo no quiero poner en un compromiso a un diplomático como usted.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Antes decía usted que los terroristas tienen una mente muy distinta a la que tiene uno. Yo no sé si el individuo que escribió este papel era un terrorista o no. Lo que sí sé es que ha explicitado una estrategia que ha sido seguida, posteriormente, por un grupo terrorista. No sé lo que tenía en mente la gente que hizo esto, pero me cuesta pensar que la fecha del 11 de marzo fue una fecha elegida al azar. Yo pienso que se eligió con intención, como lo piensa cualquier ciudadano, no tengo ningún dato de Inteligencia que me permita afirmarlo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La detención de numerosos militantes de Al Qaeda o sospechosos de pertenecer en España, incluso el procesamiento, a bombo y platillo de Bin Laden, ¿no cree que pudo tener también otro efecto llamada?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo creo que Bin Laden tiene, como dicen los franceses, otros gatos que azotar, otras cosas de qué ocuparse en este momento, que andar pensando si en España le están procesando o no. Con toda franqueza se lo digo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Bin Laden estaba fuera, pero los que después realizaron el atentado estaban dentro.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Los que han realizado el atentado yo creo que tienen muy poca relación con Bin Laden.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es cierto que el CNI —de esto ya podemos hablar porque es un documento desclasificado, no totalmente, pero casi en su integridad— no descartó la autoría directa de ETA

en los atentados del 11-M cuando se produjeron? ¿Este informe es fruto de un análisis precipitado o estaba solidamente fundamentado?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Este análisis —lo dice repetidamente el documento— se hace con los datos disponibles en este momento, con información preliminar, a la espera de resultado periciales de la investigación en curso, etcétera. Esto se hace aquella mañana con los elementos que teníamos a nuestra disposición, de algunos de los cuales puedo hablar y de otros, no. Pero teníamos elementos de convicción que nos hacía pensar aquella. Aquella mañana, cuando ocurre aquello, a las 8:30 se están reuniendo los expertos en islamismo y en ETA. A las 10 de la mañana tengo una reunión con todos ellos y allí se analizan todos los pros y todos los contras. ¿Estamos obsesionados con ETA? Hasta cierto punto, sí porque ETA era y ha sido nuestro problema. Y ETA ha matado aquí, ha matado repetidamente. En ese momento interpretábamos, en un análisis que hacíamos, que quería recuperar visibilidad, lo necesitaba, sabíamos que quería hacerse presente de alguna forma en las elecciones, porque sabemos algunas cosas de lo que piensan o de lo que dicen.

¿Se empleó una gran cantidad de explosivo? Este es un dato que quizá les interese. No era explosivo artesanal, era explosivo industrial. Al margen de que fuera uno u otro, una cantidad grande de explosivo industrial no es fácil que un grupo de gente la obtenga. Era una tesis que abonaba el sentido de que pudiera haber sido ETA. Cuando uno dice que no es la forma de actuar, es cierto que no es la forma de actuar de ETA, pero también es cierto que en el tren de hacía muy poquito le había fallado el sistema de aviso porque no habían puesto pilas en aquel magnetofón. También es cierto que en una época ya más pasada Henri Parot y Paquito organizaron un comando al margen de la organización que anduvo haciendo locuras por todo el territorio nacional y que fue particularmente sangriento y no lo controlaba la organización. ETA está pasando un momento muy malo, hay divisiones internas. No quiero entrar mucho en esto, pero no era descabellada en absoluto la autoría de ETA. Yo aquella mañana, sinceramente, de buena fe y con toda honradez pensé que al final, después de una reacción inicial en que uno dice tantas bombas al mismo tiempo, una cosa tan carnicera y tan terrible, luego llegas a un convencimiento de que aquello era ETA. Naturalmente, no sabíamos que había una furgoneta, no sabíamos nada de nada en aquel momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No es quizá el momento en el que el CNI es consciente de que la autoría ya no es ETA y que hay que descartar a ETA al menos como autores materiales del atentado cuando se obtiene la cinta de vídeo con la reivindicación?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Bueno, sí. Ese es ya el elemento definitivo, pero había habido algunas cosas antes que nos hacían sospechar que no. Por ejemplo, le puedo decir que la furgoneta no tenía matrícula falsa, que es lo que suele hacer ETA; la furgoneta no tenía una bomba trampa, que es lo que suele hacer ETA. Había elementos que poco a poco iban haciendo pensar que la tesis de ETA iba debilitándose. Esos tres días fueron muy duros, es muy fácil estar aquí sentado ahora hablando de cómo fue y cómo no fue, pero había que estar metido en lo que fueron aquellos días, la enorme tensión que había, la enorme presión, el afán de saber, una investigación que se estaba haciendo en abierto, como quien dice. Era muy complicado. Cuando ya el sábado se detiene a…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Me permite que le interrumpa?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué quiere decir que era una investigación en abierto, que se estaba transmitiendo en directo?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Que la gente prácticamente sabía en tiempo real lo que estaba pasando. Es difícil trabajar así no tanto para nosotros, que hacemos un análisis más a largo plazo y más sosegado, pero para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado me imagino que es difícil trabajar así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero en el momento en que se descarta de una forma definitiva la autoría material de ETA es, insisto, cuando se obtiene la cinta de reivindicación?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Esa es la guinda, efectivamente. Llega un momento en que dice hemos sido nosotros y le damos el carácter de autenticidad a esa cinta. Sabemos que es cierta y nos la creemos, porque no nos habíamos creído el comunicado anterior de Abhu Hafs al Masri y seguimos sin creerlo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Les alertó algún servicio secreto extranjero sobre el posible atentado en España?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y antes?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Bueno, después ya se supo.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, absolutamente nadie. Puedo ser enfático en esto. Absolutamente nadie olió nada de lo que se preparaba.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y a partir del atentado tuvieron ustedes información de algún servicio secreto extranjero en el que de alguna forma concluyente mantuvieran la hipótesis de una autoría distinta de ETA?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. Yo aquella mañana —y creo que no digo secretos que no pueda decir porque no diré lo que me dijeron— hablé con mis colegas de una veintena de países, les pedí a todos ayuda y que pusieran en marcha todos los mecanismos que pudieran, incluidos los de estudio radioeléctrico para ayudarnos a intentar averiguar lo que había ocurrido. Debo decir que no fueron de mucha ayuda, a pesar de que lo intentaron, estoy convencido de ello.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** He leído por ahí que usted participó en una reunión a las 11 de la mañana el día 11 en el Palacio de la Moncloa y que informó al presidente Aznar. Lo he leído y se lo citó textualmente: Que tanto el CNI como la mayor parte de los servicios de inteligencia europeos, el israelí, el norteamericano, así como los propios investigadores policiales del atentado, habían descartado a ETA y valoraban fundamentalmente la pista islámica. ¿Es cierto?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ¿A las 11 de la mañana? Vamos a ver.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A las 11 de la mañana del día 11.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): En primer lugar, yo a las 11 de la mañana del día 11 no fui a ninguna reunión. O sea, que mal pude desmentir que fuera o que no fuera, que hiciera o que no hiciera. A las 11 de la mañana del día 11 no había desmentido nada absolutamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Estuvo usted en contacto permanente con el presidente Aznar, durante estos días?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo no le vi aquellos días, pero sí hablé con él por teléfono. Creo recordar que todas las mañanas, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y usted le informaba de sus opiniones y de cómo veía las cosas?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Como le he dado siempre mis opiniones, con toda sinceridad y con toda honradez; sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quedó marginado el CNI en algún momento?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Lo he leído también en la prensa. Lo que le puedo decir es que entre los días 11 y 16 el CNI no participó en ninguna reunión, si es que las hubo. El CNI no participó en ninguna.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tenía que participar, era costumbre participar cuando hubiera algún atentado?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No lo sé. Hombre, supongo que… Ocurrió un acontecimiento de gran trascendencia. Yo creo que esa no es una pregunta que haya que hacérmela a mí; hay que hacérsela a los que convocaron las reuniones, si es que las hubo, como digo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree que el portavoz de la ilegalizada Batasuna en el Parlamento vasco tenía información sobre la autoría de ETA cuando el 11, en torno a las 10:30, se refirió a la resistencia árabe como posible autora de la masacre?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Me gustaría mucho, pero desgraciadamente no puedo contestarle.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces tampoco me contesta si el batasuno portavoz, cuando apuntó a la resistencia árabe, tenía alguna información al respecto.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Créame que lo lamento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya me ha dicho suficiente, señor Dezcallar.

¿Qué valoración le mereció al CNI la declaración institucional del *lehandakari* Ibarretxe, que apuntó inequívocamente a ETA a las 9:30 de la mañana, siendo el primero en formular tal imputación?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No es una cosa que tampoco tomáramos en consideración en nuestra nota, como pudo ver, porque no hay ninguna referencia a ello. Como un elemento más que abonaba en una cierta dirección, sin duda ninguna. Se supone que el presidente del Gobierno autonómico vasco conoce la situación en Euskadi.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Entre el 11 y el 14, después del primer informe que presentaron, emitieron algún otro que rectificara el primer informe?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Lo siento mucho, no puedo contestarle a eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Mantuvo entre los días 11 a 14 de marzo alguna conversación con el secretario general del Partido Socialista, con el señor Pérez Rubalcaba o con algún otro dirigente socialista en relación con la autoría del atentado?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Tuve una conversación en la propia mañana del 11 con el señor Rodríguez Zapatero. Me llamó y le conté mis impresiones en ese momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Que era ETA.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Que creíamos que había sido ETA, y le di una serie de razones por las que creíamos que era ETA en aquel momento. Repito que esto fue en la mañana del día 11, todavía sin otros elementos; ni sabíamos si había teléfonos, ni había explosivos, ni había furgoneta, ni nada de nada. Y se lo dije, sí. Efectivamente, hablé con él.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y con el señor Pérez Rubalcaba?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Con el señor Pérez Rubalcaba, si no recuerdo mal, hablé una vez el día 13. A mediodía, más o menos. Me llamó él, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, ¿puede derivarse de esa conversación que el señor Pérez Rubalcaba el día 19 de marzo declarase que ellos sabían (el Partido Socialista) que el Gobierno estaba mintiendo, porque tenían información directa del CNI?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No creo que el señor Pérez Rubalcaba dijera eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo tiene dicho.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pues si lo dijo no es verdad. No, no hablamos. Un momento. No conmigo, lo que no quiere decir que hablara a lo mejor con alguna persona que yo no he controlado; conmigo, no. Nuestra conversación no tuvo nada que ver con que el Gobierno mentía o no mentía; en absoluto. Y además yo con él no hubiera hablado de ese asunto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿La noticia que dio la cadena *Ser* sobre la existencia de un terrorista suicida en el informativo de las 10 de la noche del día 11 pudo tener como fuente al CNI o alguno de sus miembros?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pues mire usted, no lo sé. Cuando la gente dice que el CNI aquellos días o que la gente hablaba o no hablaba, yo no puedo excluir, en una organización de 2.000 personas, que alguien hable o que no hable. Lo que sí le puedo decir es que el CNI aquellos días estuvo un poco fuera de juego. No tenía mucha información porque no estábamos en la investigación operativa. Le voy a decir más. Cuando el día 11 por la mañana hablo con el presidente del Gobierno y me pregunta qué impresiones tengo, le digo: Presidente, la investigación en este momento está en la policía, está en la gente que está sobre el terreno, que está estudiando el explosivo, que está estudiando el teléfono, tenemos que esperar a ver qué dicen ellos; yo no tengo nada nuevo que aportar en este momento. Nuestra postura es que no había suicidas, como usted sabe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, se publicó un documento en la prensa, el día 16 de marzo, en el que se atribuye al CNI la idea de que el atentado pudo ser de uno o varios terroristas suicidas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcállar de Mazarredo): Me alegro de que me dé la ocasión para explicar eso.

En ese documento del día 11, que está desclasificado, nosotros decimos que falta el elemento suicida.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Habla de que los detonadores en la furgoneta estaban esparcidos en el suelo.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcállar de Mazarredo): Eso es otro tema. De momento, vamos a hablar del suicida. El documento dice: Asimismo faltan unas hue-

llas más significativas de este tipo de atentado, el terrorista suicida. Eso lo decíamos el día 11. El Gobierno lo desclasificó y en consecuencia podemos hablar de ello. ¿En qué nos basamos en aquel momento para decir que falta el terrorista suicida? Posteriormente el Instituto Anatómico Forense confirma lo que hemos dicho. Para una vez que acertamos tampoco deberían criticarnos por ello. ¿Por qué falta? ¿Por qué pensamos que no hay suicidas, sin esperar a que llegue el Instituto Anatómico Forense a confirmar que no se han encontrado ropas pegadas de una determinada forma? Cuando uno hace saltar por los aires 10 bombas del tamaño de las que saltaron por los aires en aquellos cuatro trenes aquella mañana y hay 10 individuos que hacen saltar esas 10 bombas, es muy difícil —y esa es la experiencia que tenemos y lo que nos dicen nuestros colegas de otro sitio, con más experiencia suicida que nosotros, desafortunadamente para ellos— que esta gente, por mucho que vayan a ir al paraíso en aquel momento y encontrarse con 72 huríes en fila, es muy difícil, repito, que no estén nerviosos y que en ese momento no griten. Gritan para darse ánimos. Normalmente lo que hacen es que se colocan en mitad del autobús o de la cafetería y pegan un par de gritos. Nadie oyó nada de eso. Nosotros pensamos que habían sido bombas que habían sido colocadas porque era muy difícil pensar que habían sido suicidas. Cuando luego se dice que hay suicidas —y no voy a hacer referencia a ningún documento— no se está haciendo un análisis de lo que ocurrió aquel día, sino que se está diciendo — y es lo que nos preocupaba a nosotros— que el individuo que aparece en la cinta al que usted se refería antes, Abu Dujan al Afgani, es un individuo que tal como va vestido se considera muerto. Para cualquiera que sepa un poco de esas cosas, él está muerto y los demás del grupo están muertos, no porque se hayan suicidado ya. El problema es que si no se han suicidado, se van a suicidar. Ellos ya están purificados y se consideran camino al paraíso. Lo que nos preocupaba era que no habían aparecido y que iban a llevar a cabo otras acciones. Al final, acabaron saltando por los aires en Leganés, es decir, que no nos equivocamos. Hubo suicidas porque en la mentalidad de un comando que hace este tipo de cosas, los que participan en él se consideran muertos desde el momento en que seguramente vayan a llevarlo a cabo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Mi última pregunta, porque el presidente me está llamando la atención: ¿A estas alturas estaría usted en condiciones de afirmar que la autoría del atentado corresponde a Al Qaeda?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcállar de Mazarredo): No.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quisiéramos dar la bienvenida a esta Comisión de investigación al señor Dezcallar. Celebramos esta voluntad de cooperar con la misma, a pesar de los límites impuestos por la propia naturaleza de tener una información clasificada.

Señor Dezcallar, hace un momento usted afirmaba que los atentados de Madrid del 11 de marzo no tenían nada que ver con Bin Laden. ¿Qué argumento le lleva a realizar esta afirmación?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Bin Laden no lo organiza; Bin Laden no lo dirige; Bil Laden, probablemente, ni siquiera estaba al corriente de lo que iba a pasar. Lo que hay es una orientación genérica que viene de los grupos ligados a Bin Laden.

Nosotros hacemos el siguiente análisis. Existen cuatro tipos de grupos en la panoplia de los terroristas islamistas. El grupito de Bin Laden, Al Qaeda, es muy pequeño, está bastante desestructurado en este momento, sus finanzas han sido bastante interferidas y sus comunicaciones están muy dificultadas. En consecuencia, es un grupo de menor operatividad, lo cual no quiere decir que no vaya a hacer algo, podrá hacerlo, pero lo de Madrid no lo han hecho ellos. Debajo de éste hay un gran grupo mundial, la Yihad contra los cristianos y los judíos. Ahí hay una panoplia de organizaciones locales que comulgan con los objetivos finales de Al Qaeda, que han suscrito una fatwa hecha por Bin Laden y que de alguna forma se han estructurado en torno a ese polo central y que son conocidas. Por ejemplo, tenemos aquí el Grupo Salafista de Predicación y de Combate, que es el más cercano, pero también hay otros como la Gama'a Islamiya en Egipto. Debajo de eso hay algo que es mucho más difícil de detectar, que son grupos locales desconocidos que están yaciendo, que están durmiendo y que de repente se activan sin haber tenido actividad terrorista previa. Y se activan, ¿por qué? Porque en un grupo de gente piadosa —como dicen ellos— hay un líder que de repente, en charlas en la peluquería, en el café, en la mezquita o donde sea anima a un grupo a decir: Lo que está pasando en Palestina es espantoso y todos tenemos que hacer algo, todos tenemos que luchar para cambiar este estado de cosas. Ese grupo era el que casi más nos preocupaba y, tristemente, la historia nos ha dado la razón. Luego hay un cuarto, más reducido todavía y más difícil de detectar, que es el individuo particular, un individuo que una tarde está viendo la televisión y, de repente, se le cruzan los cables, comete un atentado y encuentra apoyos para hacerlo. Eso es lo que pasó en la sinagoga de la isla de Yerba, donde murieron tantos turistas alemanes. Esos son los cuatro grupos que hay. Yo inscribo a España en el tercer grupo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Los atentados de Madrid también en ese tercer grupo?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): España, los atentados de Madrid, los inscribo en el tercer grupo. No hay dirección de fuera, no hay gente que viene de fuera, no hay instrucciones de fuera, los explosivos no los manda nadie, nadie da los relojes, nadie. Lo que hay es una orientación genérica de Al Qaeda, que dice: España es objetivo. Y hay gente que interpreta eso como: Ancha es Castilla, vamos a hacer algo. Y se sienten inflamados de fanatismo y lo hacen. Es gente que a lo mejor no ha hecho nada anteriormente en su vida, aunque en este caso concreto, sí; en este caso concreto estaban vinculados a la delincuencia y al tráfico de drogas, pero no era gente que tuviera un pasado islamista claro en su mayoría. En la casa de Morata de Tajuña, según se cuenta, se hacían fiestas con señoritas con *piercing* en el ombligo, que nos es lo que uno imagina en una fiesta de islamistas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tengo entendido que el 11 de septiembre de 2002 pronunció usted una conferencia en la Casa de América en una situación previa a la guerra de Irak en la que también desligaba Al Qaeda de Sadam Husein. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí. Yo siempre he pensado que Al Qaeda y Sadam Husein no tienen nada que ver.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No tienen nada que ver.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí, lo he pensado. Recuerdo que lo he discutido con algunos colegas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Fue uno de los argumentos que llevaron a justificar de alguna manera la intervención en Irak.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo expreso mi opinión y otros tendrán la suya, incluso puedo decir que tengo colegas de otros servicios que no comparten esta opinión. Yo creo que no tienen nada que ver, y así lo dije con honradez siempre que me preguntaron, porque son como el agua y el aceite. Unos son unos fanáticos islamistas que no creen en el Estado nación, que creen sólo en la unión de la nación árabe, y los otros son un partido Baaz, socialista, laico; nada que ver. Había una profunda desconfianza entre unos y otros, de hecho había habido una represión de los islamistas por parte del partido Baaz, igual que había pasado en otros países de la zona. Incluso hay una fatwa de Osama bin Laden llamando a la rebelión contra el tirano de Bagdag y pidiendo que alguien lo asesine. Muy amigos no eran, lo cual no quiere decir que en algún momento Al Zarkawi no pudiera pasar por allí o que no hubiera otros individuos de la órbita, pero de ahí a decir que había una colusión… Yo, sinceramente, no lo creía. Antes me preguntaba si era independiente y dije que sí, lo exprese en público, no tuve inconveniente, pero también lo dije en privado. No pretendo tener la verdad en la mano, pretendo dar mi opinión con honradez cuando me la preguntan.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Dezcallar, cuando el pasado año 2002 aprobamos en estas Cortes Generales la ley orgánica que regula el Centro Nacional de Inteligencia, en su artículo 1, atribuimos al centro una responsabilidad importante, la responsabilidad de facilitar al presidente del Gobierno y al Gobierno en su conjunto las informaciones, análisis, estudios o propuestas que permitan prevenir y evitar cualquier peligro, amenaza o agresión contra la independencia o integridad territorial de España, los intereses nacionales, la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones. Este es el primer artículo de la ley orgánica que regula el CNI. ¿No le parece, con total sinceridad e independencia poco acorde con esta ley que usted afirme hoy aquí que entre el 11 y el 16 el CNI no participó en ninguna reunión, y ha dicho textualmente que el CNI estaba fuera de juego? Quería saber si el CNI estaba en su sitio o no esos días o si como máximo responsable del organismo, usted entiende que hacía lo que tenía que hacer. Con sinceridad, ¿usted cree que el CNI desarrolló esos días la función que genéricamente le encomienda la propia ley reguladora?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): El trabajo del CNI (antes también lo he dicho), no es el de meterse en un vagón que ha saltado por los aires y encontrar restos de explosivos o buscar huellas dactilares en una furgoneta. Eso tienen que hacerlo otros. Nosotros podemos empezar a trabajar a partir de los datos que nos suministren esos otros. Durante los primeros momentos, ¿qué hacemos? Hacemos el trabajo que nos es propio: vemos con servicios amigos si hay algo, estudiamos contactos que haya podido haber, revisamos… Estamos haciendo nuestro trabajo, pero no estamos metidos en la investigación. Estamos hablando de periodos muy cortitos, de tres días.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero los datos que emergen de la investigación sí les deben llegar. Lo que no podemos hacer es compartimentos estancos. Si la investigación policial está obteniendo unos datos, lo lógico es que esos datos pasen al CNI.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Lo lógico es eso, pero no es lo que ocurre siempre.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No ocurrió lo lógico esos días?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Estamos hablando de periodos de tiempo también muy cortos. La gente trabajaba con mucha presión. A nosotros no nos empieza a llegar un flujo de datos de esa investigación formalmente hasta una reunión que tiene lugar el día 16. Hasta entonces lo que hay son comunicaciones de…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Esto es lógico? Para entendernos, lo que sí sabemos, porque hemos obtenido datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que han comparecido en esta Comisión, es que el mismo día 11 a las 15,30, en Canillas llega una furgoneta, se encuentran detonadores en la misma, que en esa furgoneta hay una cinta en árabe, que después se traduce, y la traducción de la misma encaja plenamente con lo ocurrido el día 11 de marzo en Madrid con los atentados. Se sabe también, la madrugada del 11 al 12, que se encuentra una bolsa que no explosionó, pero que formaba parte de los atentados del 11 de marzo en la cual están los mismos detonadores que había en la furgoneta, el mismo tipo de dinamita Goma-2 ECO. Todo esto son datos que no llegan al 16, se saben el 11 por la tarde o el día 12 a las 5:00 de la mañana. ¿Todo esto no les llega al CNI?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Si usted quiere decir si eso me está llegando en tiempo real, la respuesta es no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estaba llegando en tiempo real a la ciudadanía, como se decía hace un momento prácticamente *on line;* los avances se conocen y el CNI no?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ¿A qué ciudadanía le llegaba?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Antes se afirmaba que, a raíz de las investigaciones, esas investigaciones tenían un traslado casi inmediato a la opinión pública. ¿No se trasladaba esa información al CNI para que éste la pudiera tratar?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ni el CNI la requería?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No se trasladaba oficialmente, si usted quiere. Había contactos, había llamadas. Yo hablaba con el secretario de Estado de Seguridad. Mis gentes hablaban con unos y con otros aquellos días. Yo comprendo que era también muy complicado intentar hacer reuniones formales. Lo cierto es que no las hubo o si las hubo a mí no me llamaron. Alguna debió haber.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Alguna debió haber?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí yo he oído hablar de alguna, usted también, supongo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Entre personas del CNI y…?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No de personas del CNI, no. Personas del CNI hasta el 16, no. Si usted está pensando en el futuro y en que una conclusión que deberíamos sacar de lo que ha ocurrido es que hay que trabajar en la coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, yo le diría que tiene usted razón, que yo creo que es un campo en el que hay que trabajar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando afirma, señor Dezcallar, desde su experiencia y desde su independencia que yo le reconozco, que hay que trabajar en esa coordinación, yo debo leer que no se trabajó lo suficiente.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Esa coordinación es probablemente lo más difícil que hay y que se pueda conseguir. Esa coordinación, hasta donde yo sé en mi humilde experiencia, no existe a un nivel aceptable más que en un solo país, y me permitirá que no le diga cual es para no halagarle en demasía; en los demás tienen todos estos problemas. Es algo que no está bien resuelto. Cuando se produce una investigación, a medio plazo evidentemente sí hay mejora de la cooperación, pero en el corto plazo la gente que encuentra un dato quiere explotarlo, quiere trabajar sobre él, buscar antes de contárselo a los demás. Eso hasta cierto punto también es lógico y hay que comprenderlo, pero lo cierto es que es así.

Yo no supe que había una furgoneta detenida a las 15:30 de la tarde, no lo supe, lo supe más tarde, por si eso le sirve.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero el mismo día por la noche el ministro Acebes lo anunció, lo cual ya hacía suponer que aquello era una posible pista importante. El CNI, cuando se informa ya públicamente al conjunto de la población de que existe una furgoneta, ¿no empieza a trabajar en esa…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pues naturalmente que sí. Y lo primero que hacemos es mirar, por las fotos que vemos incluso en televisión, qué podemos saber de la matrícula. Vemos que la matrícula es la matrícula auténtica, lo cual nos hace pensar: Bueno, este es un elemento que no encaja con ETA, por ejemplo. Naturalmente que sí, pero a partir de eso momento, no a partir de las 15:00 horas, no a partir de las 10:00 de la mañana.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero a partir de ese momento, que era la noche del día 11, sí que podríamos entender que el CNI trabaja ya con esa pista.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Por supuesto, sí, claro que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y trabaja con la pista de la cinta en árabe.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí, claro, trabaja con la cinta en árabe.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y que las matrículas no están dobladas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Y al final nos mandan la cinta en árabe y podemos trabajar sobre ella. Investigamos y buscamos a ver dónde se ve…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que no había una bomba trampa.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Claro que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que había detonadores.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Claro que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que los detonadores son los mismos de la bolsa que después no explosiona.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Eso es lo que nos dicen, efectivamente, pero nosotros no estamos metidos en esa investigación. Nos informan a posteriori.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ustedes tratan la información que les llega.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Eso es. Nos llega esa información, y llega cuando llega. Eso es lo que quiero decir.

Ya que hablamos de esto, todo lo que se pueda hacer —y soy muy consciente después de tres años en el CNI de que esto es difícil— por mejorar la coordinación, si de esta Comisión sale alguna recomendación en ese sentido, será algo, creo yo, de gran utilidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De hecho, la ley que regula el CNI, que surgió de estas Cortes Generales, le encomendaba en este caso a usted mantener y desarrollar, dentro del ámbito de su competencia, la colaboración con los servicios de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los órganos de la Administración civil y militar relevantes para los objetivos de inteligencia, con lo cual sí que está, de hecho, recogida esta función en la ley.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Claro que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo que yo interpreto —y esto entiendo también, señor presidente, que debía ser una de las conclusiones— es que es de difícil cumplimiento esta función concreta, sobre todo ante una situación grave como fueron los atentados del 11 de marzo.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Así es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Otra de las cuestiones, señor Dezcallar, que tiene también relevancia estos días en los medios de comunicación viene de las posibles filtraciones de la información que está en el CNI. Ustedes, y sin entrar en lo que debe ser el deber de secreto —yo intentaré, en cualquier caso, no entrar en ese ámbito—, elaboran una serie de notas informativas en el desarrollo de su trabajo. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Así es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted tiene conocimiento de todas las notas informativas…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): De todas las notas informativas que se hacen durante mi época sí, porque ninguna sale del centro sin mi firma.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, usted tiene conocimiento, inventariadas y bajo custodia oficial las distintas…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, yo no tengo ninguna nota, si es lo que me pregunta. Yo he dejado el CNI hace tiempo y no tengo ninguna nota.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, usted no, pero el CNI sí. No usted, perdone. Usted, como director del centro, mientras lo es, ¿está al tanto de todas las notas que emite el CNI?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Naturalmente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y el destinatario de las mismas ¿quién es, el presidente del Gobierno?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Vamos a ver. El destinatario de las mismas depende del contenido de la nota y depende de a quién pueda interesar la nota. Si hacemos una nota que se ocupa de un asunto de espionaje industrial, pues a lo mejor sólo le interesa al ministro de Industria. Depende del destinatario de la nota y el destinatario depende a su vez del contenido.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Evidentemente el 11 de marzo, las notas que se emitieron durante todos esos días, el destinatario también era, seguro, el propio presidente del Gobierno.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): El presidente del Gobierno recibe la mayoría de nuestras notas, pero no todas, la mayoría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** La mayoría, pero no todas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Las que son importantes. Un presidente tiene muchas cosas que hacer, no se le puede distraer tampoco con cosas que a lo mejor no resultan de importancia para él, pero sí pueden resultar de interés para el ministro de Industria o para el ministro de Economía.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una de las funciones del CNI es velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de la información clasificada.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Así es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y también garantizar la seguridad y protección de sus propias instalaciones, información y medios materiales y personales.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Así es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando ustedes entregan una nota, ¿cómo se garantiza que después no va a ser…?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Es nota lleva un letrero que pone confidencial. Dice aquí que esta nota es para utilización exclusiva del ámbito de competencia de autoridad u organismo a que está destinada, que en la distribución para otros hay que garantizar la confidencialidad de la información, etcétera.

Yo creo que aquí está usted mezclando dos cosas. Una cosa es la información OTAN o la información reservada de la Unión Europea que llega a España, y nosotros lo que tenemos que hacer es autorizar los medios de comunicación de esa información, las personas que tienen acceso a ella, y los lugares donde se custodia. Esto afecta sobre todo a los ministerios, también a las comunidades autónomas. Tenemos que garantizar que los soportes informáticos o de otro tipo por los que circula esa información son seguros; que las personas que acceden a ella tienen una habilitación especial, y tenemos que dar esas habilitaciones. Otra cosa distinta es que podamos ser responsables de la utilización que hace el destinatario final de estas notas que nosotros distribuimos. Nosotros las enviamos, sabemos a quién hemos enviado cada nota; cada nota tiene una lista de destinatarios y sabemos perfectamente a quién ha ido cada nota, y son pocos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y el destinatario tiene…?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): El destinatario tiene la obligación…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Sea quien sea?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Por supuesto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿La obligación de?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): De respetar el secreto de esta nota, porque esta nota está clasificada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿El destinatario las puede fotocopiar o se las puede llevar de la sede oficial donde están?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Una vez que… El destinatario lo que tiene que hacer es custodiar esas notas y hacer que no le lleguen a nadie; que nadie tenga acceso a verlas, a leerlas y a enterarse de su contenido, esa es su responsabilidad. No me haga decir más cosas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En los medios de comunicación han aparecido supuestos informes del CNI que deben estar clasificados, que no nos llegaron ni tan siquiera a los miembros de esta Comisión cuando se celebró la Comisión secreta, y han aparecido supuestamente informes del CNI, que usted no tiene por qué decir si son ciertos o no, porque a lo mejor estaría vulnerando lo que es…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Estaría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, yo no se lo pregunto, pero ha aparecido: nota informativa, asunto, y entrecomillada como si fuera toda una nota del CNI, incluso al final con una coletilla que lleva las mismas coletillas que pueden llevar otras notas del CNI como, por ejemplo, la que está desclasificada, y de la que antes le he hecho entrega, en la que se hacía referencia a si había o no un suicida. Por tanto, aparecen posibles notas del CNI en este caso que no sabemos si son ciertas o no, pero de la información publicada se desprende que puede haber políticos que sufrieran una interceptación de sus comunicaciones telefónicas el día 13, día de reflexión antes de las elecciones. En consecuencia, sin entrar en el contenido de las notas sí puedo preguntarle un aspecto que no forma parte de la materia clasificada, que usted forzosamente tiene que saber si es así o no. La pregunta que le hago es: Cualquier interceptación de una comunicación telefónica a un político durante el día 13 de marzo, si hubiera sido así, ¿estaría autorizada por el magistrado del Tribunal Supremo competente para ello?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Me alegra que me haga usted esta pregunta. **(Risas.)** Además se lo voy a decir muy claramente, lo dije ya en la Comisión de Fondos Reservados, pero como allí también salió todo a la prensa lo puedo repetir. El CNI no espía a políticos, no; y lo digo ahora y lo diré siempre, no, ni actividades políticas. Nosotros lo que hacemos —y usted ha tenido antes la amabilidad de leerme el artículo 1— es perseguir terroristas; si ese terrorista luego es alcalde de un sitio o socio de mi club de fútbol que es el Mallorca, es al margen. Repito, se persiguen actividades terroristas no políticos; eso quiero que quede muy claro. Incluso cuando perseguimos actividades terroristas lo hacemos con autorización del magistrado, siempre, que quede bien claro, siempre.

Por lo demás, cuando usted me dice que aparecen notas supuestamente del CNI, yo naturalmente no voy a decirle ni sí, ni no, ni blanco, ni negro, no sabe, no contesta, pero sí encuentro que es muy lamentable y de país muy poco serio que pasen estas cosas. Me parece que es de país bananero que la gente se tire a la cara notas que han sido muy difíciles de conseguir, que en ocasiones suponen cooperación con servicios extranjeros, que hay gente que se está jugando hasta la vida por sacarlas adelante, para que haya unos cuantos que se dedican a echárselas a la cara a otros; me parece lamentable. Me estoy irritando y no quiero irritarme, pero así es.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Se lo agradezco expresamente, porque es cierto que estas notas aparecen publicadas con todo detalle y, por tanto, de alguna manera esa competencia del CNI…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Que aparezcan publicadas con todo detalle…

El señor **JANÈ I GUASCH:** No quiere decir que sean ciertas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): …no quiere decir nada. La imaginación de ciertos periodistas desborda absolutamente todos los límites. No todo lo que aparece en la prensa es verdad, y digo no todo y probablemente exagero.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Creo que lo que dice tranquiliza a la sociedad en su conjunto, en el sentido de que cualquier vulneración del derecho fundamental al secreto de las comunicaciones se hace únicamente a personas vinculadas con el terrorismo, en ningún caso a personas que están ejerciendo su actividad política.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Se lo puedo decir más alto, pero creo que no más claro.

El señor **JANÈ I GUASCH:** ¿Y es así?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarre-

do): Es así. El CNI durante todo el tiempo que yo he estado —y comprometo mi palabra en ello— no espía a políticos, no espía actividades políticas; no nos dedicamos a ello, no nos importa. Mire usted, si yo me he dedicado a algo en estos tres años ha sido a mantener al CNI al margen de la actividad política interna, que no ha sido fácil en algún momento. A veces piensa uno que la sociedad está más preparada que algunos políticos para tener un centro de inteligencia independiente. He querido hacerlo independiente, he querido mantenerlo al margen de la lucha política interna, y a ello me he dedicado, me lo he creído y lo he peleado. A pesar de eso, algunas veces me han intentado meter en medio, como cuando don Felipe González se iba a Marruecos. ¿Qué tendría yo que ver con aquello? A Felipe González lo he tenido yo en la Embajada cuando he sido embajador; a veces le veía, a veces no le veía, a veces le iba a buscar al aeropuerto, a veces venía a casa a comer, otras veces no venía, etcétera. ¿Qué le importa al CNI lo que hace don Felipe González? Nos quisieron meter por medio. No tenemos nada que ver, no nos dedicamos a eso. En otro periódico decía que espiábamos a Letizia Ortiz. ¡Por amor de Dios! Me imagino que la gente pensará que hacemos otras cosas más serias que eso.

Lo que pasa es que a veces resulta que uno está siguiendo una actividad terrorista o a una persona que tiene vínculos o relaciones con terroristas y resulta que esa persona, como decía antes, es socio del club de fútbol que uno no se espera.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Usted dice: no se espía ni se escuchan conversaciones de políticos. Lo ha dicho en genérico. Yo le hago una pregunta en concreto, ya que el genérico lo engloba todo, engloba todas las individualidades. Por ejemplo, ¿ustedes de alguna manera han escuchado conversaciones telefónicas del señor Carod Rovira, que es un político y no es un terrorista?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sobre eso no le voy a contestar. Sobre eso comprenda que no le pueda contestar.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Pero estaría englobada en la genérica, ¿no, señor Dezcallar?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Comprenda que eso no se lo puedo contestar. Y no interprete que digo ni que sí ni que no. No se lo puedo contestar. Es una pregunta que me cuesta que me haga usted aquí.

Si el señor Carod Rovira no tiene —y no tiene— relaciones con terroristas, al señor Carod Rovira le puedo decir que no se le espía. ¿Cómo se va a espiar al señor Carod Rovira que es un político de un partido que está en el Parlamento? ¡Por el amor de Dios! Le he dicho que estoy tratando de mantener al centro al margen de la actividad política interna. Todo lo que entra en el juego parlamentario es legítimo, está bien…

El señor **JANÈ I GUASCH:** Pero comprenda que hoy está usted en el Parlamento y nuestra obligación también es preguntar en relación con los aspectos que sobre el funcionamiento del CNI se están publicando de manera reiterada en medios de comunicación.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No me queda más remedio que agradecerle mucho la pregunta y decirle que la respuesta es que el CNI no espía a políticos y no se dedica al seguimiento de actividades políticas internas, de la naturaleza que sean. Ahora, sí nos dedicamos a perseguir actividades terroristas y a terroristas. Creo que he sido muy explícito y no voy a decirle nada más. Me parece que esto está ya suficientemente claro.

El señor **JANÈ I GUASCH:** En cuanto a toda la investigación del 11 de marzo, aunque ya no está en el CNI usted tiene una gran experiencia en el ámbito de lo que son los movimientos terroristas muy globalizados. Me gustaría conocer su opinión sobre los aspectos en los que podríamos mejorar la prevención. Me interesaría mucho conocer su opinión desde su experiencia como ex responsable del CNI y como persona que conoce bien, señor Dezcallar, todos estos aspectos. Antes hablaba de una mejor coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que siempre es difícil en momentos graves, en los atentados. Me gustaría, señor Dezcallar, que nos ilustrara sobre aspectos que usted, ahora que no está en el CNI, cree que podríamos mejorar claramente en ese camino conjunto de prevenir atentados, que siempre a toro pasado es muy fácil, también soy consciente de ello.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Le agradezco esta pregunta porque yo creo que encaja perfectamente en el espíritu de trabajo de esta Comisión también y de mi presencia hoy aquí. En primer lugar, una cosa que hace falta es apoyo de la opinión pública. La opinión pública tiene que apoyar a sus servicios de inteligencia y a sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Somos gente que mejor o peor —con problemas, yo estoy contento porque hemos evitado cosas malas, pero desgraciadamente no hemos evitado la que nos trae hoy aquí, que ha sido la más gorda de todas— necesitamos tener el apoyo, el cariño, el respaldo de la opinión pública. Trabajamos en la defensa del Estado, de las instituciones, en defensa de todos. En consecuencia, tener ese apoyo, ese calor es importante; que no piensen que toda la gente que hay en el Ministerio del Interior o en la Guardia Civil o en la Policía o en el CNI es una pandilla de delincuentes, porque no lo son, no lo son. Yo vengo de fuera y me he

ido; era embajador y vuelvo a ser embajador; he estado tres años ahí y me he encontrado gente muy buena, con mucha ilusión y trabajando muy bien, y gente que no puede hablar y que no puede explicarse, y uno está también cansado de que en la prensa se diga esto, se diga lo otro, te zarandeen, publiquen cosas que son verdad, cosas que son mentira sin poder defenderte y sin poder decir nada. Yo lo que pediría es que hubiera apoyo a las instituciones del Estado, que están para trabajar en beneficio de todos. Allí nadie hace negocios ni nadie se hace rico. En segundo lugar, hacen falta medios, pero no tanto medios materiales, que sí hacen falta. Mi servicio, el que yo tenía, el CNI, tiene ocho o seis veces menos personal que los británicos y quince veces menos presupuesto —y no estoy hablando de los norteamericanos—, y seis veces menos que los franceses y seis veces menos que los italianos. Tenemos un Volkswagen que funciona bien, pero no es un Rolls. Tampoco se le pueden pedir peras… Hay que dar medios, y cuando digo medios me refiero también —y vuelvo a lo anterior— a esa comprensión. Yo cuando he estado allí he intentado que el CNI pudiera acceder a la Ley de Protección de Datos como una institución que puede pedir datos. No lo he conseguido. El CNI no tiene el censo, para que se hagan una idea. El censo lo puede tener cualquier partido político, los lobos verdes que se inscriben en el… y el CNI no tiene acceso al censo. Es absurdo; ustedes tienen que darnos medios, y esto lo tiene que hacer esta casa; al margen de dar medios materiales, tiene que dar medios. La información que se nos pide no está en la prensa. Uno tiene que buscarse la vida como puede, y para eso tiene que poder acceder a lo mejor a datos de Seguridad Social. No tenemos acceso a esos datos. En tercer lugar, hace falta reforzar todo aquello que contribuya a una mejor colaboración con nuestros socios europeos —Javier Solana está trabajando en esa línea y lo está haciendo bien ciertamente— y con los árabes, que son nuestros vecinos y que tienen un buen conocimiento de lo que pasa y con los que tenemos una buena relación, pero hay que reforzar eso. Es muy frustrante tener el convencimiento de que fulano de tal está dedicado a actividades islamistas radicales, pongámoslo así, pero es un individuo que lo que hace es robar una tarjeta de teléfono o falsificar un pasaporte. ¿Qué puede hacer un juez por eso? Nada. Se lo dices a la policía, la policía lo coge y a los diez días están fuera otra vez. Con esa tarjeta de teléfono, ese pasaporte hay un individuo que a lo mejor viaja a otro país, y en ese país con la tarjeta falsificada de crédito alquila un coche, y con ese coche se va a otro sitio y pasa la noche y allí recoge una sustancia que le da uno y la acaba llevando… O uno tiene la visión de conjunto o no tiene una trama terrorista. Es muy frustrante, pero es así. Hay individuos que están entrando y saliendo —y lo que ha pasado el 11 de marzo lo demuestra—, y es muy difícil convencer a un juez de que eso forma parte de una nebulosa dedicada al terrorismo, porque tenemos una visión parcial. Lo que nos da la visión parcial son pequeños delitos que no justifican en un Estado de derecho que nadie vaya a la cárcel más allá de cuatro, cinco, diez días o lo que sea. Entonces, todo lo que sea reforzar la cooperación entre servicios de inteligencia, reforzar Europol, reforzar el tercer pilar de la Unión Europea, todo lo que es la Euroorden, todo lo que sea Eurojust, todo eso vale. Es verdad que también es muy difícil hacer inteligencia a quince, luego a veinticinco más todavía; intercambio de información estratégica u operativa es otra cosa. Y en cuarto lugar, mejorar la coordinación interna. Estos son los cuatro aspectos que destacaría como muy importantes para mejorar la eficacia en este caso concreto de los servicios de inteligencia, pero creo que no me equivoco si digo también de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque ciertamente no soy quien para hablar en su nombre.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señor Dezcallar, por su colaboración en esta Comisión de investigación y también muy expresamente por estas recomendaciones finales, que sin ninguna duda los grupos parlamentarios tendremos en cuenta a la hora de elaborar las conclusiones finales de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Cerdà, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Señor Dezcallar, muchas gracias por su comparecencia.

Una primera pregunta: ¿Qué paralelismo observa usted entre el atentado del 11-S y el atentado del 11-M?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo creo que son muy distintos. En el atentado del 11 de septiembre los terroristas llegan de fuera, los terroristas dejan rastros por todos lados —en correos electrónicos, en transferencias de dinero—, buscan un objetivo, como se dice ahora, muy simbólico —hay ahora una palabra de moda horrorosa que dice emblemático, pero, en fin, no la diré— como son las Torres Gemelas o como es el Pentágono o como es lo que querían…, y aquí es todo lo contrario. Aquí no hay comunicaciones exteriores, ni vienen de fuera, ni buscan objetivos simbólicos sino unos trenes de cercanías con gente que va a trabajar por las mañanas; es decir, yo creo que hay diferencias muy importantes. En el caso del atentado del 11 de septiembre aquello fue claramente dirigido por un grupito de gente, que luego se ha refugiado en las montañas de Waziristán, y en el caso nuestro fue organizado en Lavapiés. Creo que son diferencias sustanciales.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿En qué momento el Gobierno tiene claro que no había sido ETA la responsable de los atentados?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ¿En qué momento lo tuvieron claro? Eso es lo que… Es un proceso. Yo creo que el primer día pensamos inicialmente que era ETA, por la noche, cuando sabemos lo de la furgoneta y empezamos a ver datos relacionados con la furgoneta sobre las placas, sobre lo que se decía, los detonadores… También es cierto que en un primer momento aquello parece muy burdo. Si nosotros decimos que no ha habido suicidas, ¿qué interés tiene alguien en dejar una furgoneta con unas huellas tan fáciles de encontrar? Si se suicida, muy bien, ¿qué le importa que encuentren luego una furgoneta? Si no se suicida, ¿por qué iba a dejar eso? Yo supongo que a uno le entra la duda y dice: ¿No será esto que nos han puesto una trampa para engañarnos y ganar tiempo y dirigir la investigación en otro sentido? Yo sinceramente pensaba que era ETA, lo digo con toda franqueza, y creo que mucha gente pensaba que era ETA. Ahora a todo el mundo que dice: Yo en el primer momento me enteré que no era, le diría que es listísimo; porque son muy pocos en este país los que eran tan listos; yo creo que todo el mundo pensaba que era ETA. Es verdad que a lo largo del día siguiente van surgiendo otros elementos —la matrícula, yo qué sé—; uno empieza a tener informaciones también porque tiene una serie de fuentes, de las que no puedo hablar, y tiene una información que le está llegando —mucha, además—, y poco a poco la pista de ETA se va debilitando, pero por la noche la cosa está así así, todavía no está claro.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿La noche del 11?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, la noche del 12. Hay elementos todavía la noche del 12 sobre los que no puedo hablar que todavía hacen pensar que no sabemos. Es verdad que no dimos credibilidad a la reclamación de Abhu Hafs al Marsi, pero tampoco se la dimos a aquellas llamadas anónimas a *Gara* —me parece que era— o a ITB de gente que llamaba y decía que no había sido ETA. Hombre, yo creo que el sábado por la mañana la cosa ya empieza a estar bastante más clara. Luego se producen ya las detenciones y la casete de reivindicación y entonces verde y con asas… No es un proceso que uno diga: Mire usted, yo iba camino de Damasco y ¡zas! de repente vi la luz; es un proceso en el que se analizan todas las opciones. Le puedo decir que nosotros, los expertos en ETA durante un tiempo después siguieron trabajando, no abandonaron la línea de investigación cuando ya sabíamos que…; seguían trabajando.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Y en esos tres años como director del Centro Nacional de Inteligencia cuántas veces ha oído a un dirigente de la izquierda abertzale condenar un atentado?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ¿En los periódicos me dice usted, verdad?

El señor **CERDÀ ARGENT:** En los periódicos o en la tele.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ¿En las radios, en la televisión y tal? Pues, muchas veces, sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Ha condenado un atentado?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Depende qué atentados, pero por ejemplo ¿éste lo condenaron, no?

El señor **CERDÀ ARGENT:** Este lo condenaron, sí. Y antes de éste, ¿cuántos condenaron?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Me está diciendo ¿propios o ajenos?

El señor **CERDÀ ARGENT:** Atentados.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Atentados en general propios no los condenan, en algún caso han llegado a lamentarlos porque se han producido víctimas civiles o porque lo sienten mucho y se ha hecho sin querer. Eso sí han dicho.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿No podría ser una pista?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ETA tiene muchas cosas y lo que yo pienso de ello no es muy positivo, pero al mismo tiempo le reconozco cierta seriedad. ETA, cuando hace algo, lo reivindica luego.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Luego, la no reivindicación era una pista.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, no. Bueno, ¿durante cuánto tiempo? Es que todo el problema es que estamos hablando de un período de tiempo comprimido en 72 horas. Nunca ETA ha reivindicado nada en 72 horas.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Es eso lo que nos piden que investiguemos…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ¿Qué?

El señor **CERDÀ ARGENT:** Son estos tres días los que nos piden que investiguemos.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Claro, pero esos tres días no es un dato significativo que lo haya reivindicado o no, porque cuando ETA reivindica, que lo hace siempre que comete algún atentado, puede tardar un mes o dos. A mí que diga algo o no diga nada en tres días no me sirve de nada.

El señor **CERDÀ ARGENT:** En cualquier caso, en su opinión, ¿había datos para pensar que era ETA o que era otra organización?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, mire, no quiero que haya confusión sobre esto. Desde el primer momento reuní a los expertos de lucha contraterrorista, especialistas en ETA y a los que se dedican a islamismo. Esa gente estuvo reunida bastante más de 72 horas, porque allí no había ni noche, ni día, ni domingo ni sábado.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Usted ha dicho que no sabe nada de una nota informativa, que aparece publicada en los periódicos el día 13 de marzo.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Absolutamente nada.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Absolutamente nada.
¿Usted cree que el señor Carod Rovira es un terrorista?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo no creo que sea un terrorista.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Por tanto, ¿no es susceptible de ser…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo nunca he dicho que el señor Carod Rovira sea un terrorista.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Yo no digo que lo afirme…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo no lo creo. Lo que me extraña…

El señor **CERDÀ ARGENT:** Le pregunto: ¿cree usted que el señor Carod Rovira es un terrorista?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, no, pero me preocupa que usted tenga la duda. **(Risas.)** Yo no la tengo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Quiero su opinión, no es la expresión de mi duda. Quiero su opinión. No es la expresión de mi duda, sino su opinión.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Vamos a ser serios. Yo no pienso que el señor Carod Rovira sea un terrorista. ¡Por amor de Dios! Seamos serios.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Por tanto, no es susceptible de ser investigado.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pues naturalmente que no, pero si lo he dicho antes.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿El señor Otegi?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ¿Quién?

El señor **CERDÀ ARGENT:** El señor Otegi, Arnaldo Otegi.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Vamos a ver, yo no digo que el señor Otegi sea un terrorista, aunque sí lo ha sido, porque ha estado condenado por ello, pero no digo que lo sea. Me reconocerá usted que tiene ciertas relaciones con elementos, por lo menos muy sospechosos.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Sólo le estoy preguntando.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Le estoy contestando.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Le he preguntado si usted cree; es una creencia…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pero si lo que yo opine no importa nada.

El señor **CERDÀ ARGENT:** A nosotros nos interesa.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Yo soy un ciudadano particular, fíjese.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Igual que nos interesa preguntarle su opinión, con 200 muertos allí y miles de heridos, sobre si fue una prioridad para usted como director del CNI investigar justamente al señor Carod Rovira o al señor Otegi.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pero es que yo al señor Carod Rovira no le estoy investigando. No sé como tengo que decirlo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Entonces, ¿esta nota es falsa?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ¿Qué?

El señor **CERDÀ ARGENT:** La nota que aparece publicada.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No le puedo decir si es falsa o es verdadera esa nota. No le puedo decir nada. Ya me gustaría poderle decir, pero no le puedo decir nada. ¿Usted no querrá que yo incumpla la ley?

El señor **CERDÀ ARGENT:** No.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Usted es un diputado, y su obligación es cumplir la ley, ¿no?; su obligación es que otros la cumplan también. Entonces, espero que usted me ayude a mí a cumplir la ley, y no espero otra cosa de usted. Si usted pretende hacerme incumplir la ley hablando de esa nota, me está haciendo una faena que no es justa.

El señor **CERDÀ ARGENT:** De acuerdo. ¿Tampoco sabe nada de los documentos del CNI que ha afirmado tener en su poder el anterior presidente del Gobierno?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Absolutamente nada.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Es muy habitual que el director del CNI salga a una polémica con los medios de comunicación?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, normalmente, no sale nunca a una polémica con los medios de comunicación. De hecho, yo no lo he hecho nunca, y a veces no me han faltado ganas.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Bueno, alguna vez sí que lo hizo. Justamente, ¿el 13 de marzo recibió alguna presión de algún miembro del Gobierno para que saliera a desmentir una información hecha en la cadena SER?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, no fue un miembro del Gobierno, pero sí recibí una llamada del secretario de Estado de comunicación pidiéndome…

El señor **CERDÀ ARGENT:** Bueno, es un miembro del Gobierno.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pidiéndome que dijera que cierta información que se estaba dando no era correcta. Como no era correcta en su totalidad, yo no hice un desmentido, pero sí hice una aclaración. Lo que yo hice, en contra de lo que dicen algunos medios, no es un desmentido. Si usted ve lo que se decía y lo que yo contesté, no es un desmentido, pero sí es una aclaración.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Por tanto, ¿recibió alguna presión del señor Timmerman?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí la recibí. En aquellos momentos había muchos nervios en muchos sitios. A mí me llamaron, no una vez sino varias veces, diciéndome: ¿Es verdad que estáis informando? ¿Es verdad que el CNI está diciendo lo que no es verdad? Y como no era verdad que el CNI hubiera abandonado totalmente una línea de investigación en beneficio de otra, yo aclaré eso, y no dije nada del 99, el 88 o el 42 por ciento. No desmentí, maticé.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Pero usted no tenía información sobre la bolsa encontrada en Atocha?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. Vamos a ver, yo…

El señor **CERDÀ ARGENT:** Eso se lo comunicaron oficialmente el día 15, ha dicho antes.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. De lo que no tenía información cuando hice

ese desmentido es de que se había detenido un momento antes a 4 ó 5 personas; eso no lo sabía.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Eso no lo sabía?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, no lo sabía.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Así y todo, ¿hace aquella nota por la Agencia Efe?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Claro, si yo hubiera sabido que se había detenido a 5, a lo mejor hubiera dicho: Señores, vuélquense a trabajar al cien por cien en los islamistas. Fue antes. Esa nota tiene sentido si yo no lo sabía. Si yo lo hubiera sabido, dejaría de tener sentido.

El señor **CERDÀ ARGENT:** De acuerdo, muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señor Dezcallar, señor embajador en este momento, por su presencia en esta Comisión, en este interrogatorio en el que se están produciendo las tensiones de ahora será mi querer saber, nuestro querer saber, englobando a todos los compañeros de la Comisión, su deseo de informar, que sí nos ha manifestado inicialmente, y a la vez su deber de guardar secreto respecto a lo que era el cometido.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Estoy contándoles muchas cosas, ¿no se quejará?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Estoy centrando en qué parámetros se tiene que mover su intervención, reconociéndole que ciertamente no es la mas cómoda ni la más fácil de las situaciones. Era sencillamente lo que quería centrar, puesto que concurren…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): He pasado momentos más agradables en mi vida, sí.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Concurren en su testimonio todas estas circunstancias que usted debe saber equilibrar en la medida que le parezca oportuno y nosotros, si también nos lo parece, intentar espiar más o reprochárselo. Sabe usted perfectamente cuál es el objeto de la Comisión, que es el de averiguar qué pasó en esos días del mes de marzo, pero también extraer conclusiones que nos puedan servir para un futuro de cara al mejor funcionamiento o a la mejor prevención de sucesos tan terribles como el que allí ocurrió.

Ha sido usted director del CNI, primero del CESID, desde el 29 de junio de 2001 hasta que concluye el Gobierno del presidente Aznar. Creo que esas son las fechas exactas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, yo creo que estuve un par de días más, de hecho.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Se puede decir que su mandato concluye con el final del Gobierno de José María Aznar.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Por supuesto que sí.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** En este período hay una situación importante, desde nuestra perspectiva, que es que se produce la modificación normativa de la regulación del hoy Centro Nacional de Inteligencia y también la ley orgánica que la acompañaba en relación con la regulación de las escuchas. Me gustaría saber si usted pudo dar opinión —supongo que sí— mientras el Gobierno efectuaba el proyecto de cara a qué es lo que se iba a articular, puesto que fue un texto legal que presentó el Gobierno con visos de absoluta novedad, de modernización de los servicios de inteligencia españoles, y en el que estoy segura que alguna participación, formal o informal, se le daría a quien entonces tenía el alto puesto que usted ocupaba.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Cuando se preparó la ley, que tuvo un largo trámite parlamentario y en el que hubo participación de muchos grupos políticos, que fue aprobada por un consenso muy amplio de esta Cámara, porque tuvo el 95 por ciento de apoyos y estábamos muy satisfechos con ello, efectivamente, yo sí fui consultado sobre algunos aspectos de la ley y tuve ocasión de dar mi opinión en los momentos iniciales, sobre todo, de preparación de un texto que luego fue sometido a modificaciones a lo largo de su andadura parlamentaria. La respuesta es sí.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sí, conozco el devenir. Se lo decía respecto a si cree que la articulación que finalmente se hizo en cuanto a la dependencia final o a la estructura que se le da al centro es mejor o peor o resulta más operativa de lo que antes era, puesto que la vinculación funcional que se hace respecto al Ministerio de Defensa tiene el contrapunto y se conoció

que entonces había —me permito emplear la expresión coloquial— pujas, desde otras dependencias, por que hubiese una vinculación más fuerte desde otros sitios de lo que era el Centro Nacional de Inteligencia. Se crea la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia, que pivota más alrededor de la vicepresidencia y en la que además están integrados otros cargos, como Exteriores, Defensa, Interior, Economía, el secretario general de la Presidencia y el secretario de Estado de Seguridad. Resulta mucho más amplio de lo que inicialmente se preveía, sin demérito, eso sí, de la adscripción definitiva que se sigue pivotando en Defensa. ¿Qué opinión le merece esto o cuál fue su criterio, si es que tuvo ocasión de darlo?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí, no lo he ocultado. Ese tema se planteó en aquel momento en que iba a haber una ley, que iba a ser yo el primer civil que dirigía el Centro Nacional de Inteligencia, anteriormente siempre habían sido generales los que habían estado al frente de él. Mi opinión era más bien favorable a sacarlo del ámbito de Defensa, lo que ocurre es que se decidió que continuara ahí, no sé por qué razones, porque no me las explicaron, pero lo cierto es que se tomó esa decisión. De todas formas hay una cautela, porque la ley dice —no sé si es en el artículo 7 o anteriormente, no estoy seguro— que queda afectado sin perjuicio de que el presidente del Gobierno pueda cambiar esta afectación si lo considera oportuno. Lo que está claro es que, aunque la dependencia funcional era del presidente del Gobierno y la dependencia orgánica era de un ministerio, y pasa en otros países también, no parece conveniente una dependencia directa del primer ministro precisamente para salvaguardarle, y entonces se decidió que fuera un ministro. Yo hubiera preferido —lo digo porque es una opinión de un ciudadano particular— que dependiera del Ministerio de la Presidencia, pero quien manda, manda y quien decide, decide y se decidió de otra manera y yo lo acepté.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Se lo pregunto porque hay unas declaraciones de esos días, mientras se está tramitando la ley y muy poco después de aprobada, en que usted manifiesta que le parece que el cambio del servicio secreto no ha sido sólo cosmético porque si no, no se habría conseguido nada. Y otra afirmación, en la que hemos incidido todos los portavoces, que nos ha parecido sorprendente es que usted haya manifestado que entre los días 11 y 16 le tuvieron —ha sido su expresión— fuera de juego. ¿Cree que tiene algo que ver la dependencia respecto a un organismo ministerial o respecto a la vicepresidencia que se le tuviese estos días al margen de estas cuestiones que parece que tanto tienen que ver con el cometido del Centro Nacional de Inteligencia, cuando, como misión principal, según reza su exposición de motivos, está la de prevenir y evitar? En este caso concreto, ojalá hubiera sido posible, y estoy segura de que usted con más motivo yo, puesto que lo ha sufrido más directamente, opina lo mismo, que ojalá esta labor de prevención y de evitar se hubiese podido efectuar de otra manera, pero ¿tiene algo que ver con esto?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Vamos a ver, yo he dicho antes fuera de juego y probablemente ha sido una expresión desafortunada. No es que estuviéramos fuera de juego, y lo retiro si lo he dicho porque veo que parece que está atrayendo mucho la atención. No. El cambio no es cosmético porque uno dependa de un ministerio o de otro, sino porque hay una ley, porque hay un control parlamentario, porque hay un control judicial, porque se establece un magistrado de tutela que resulta que es uno del Tribunal Supremo, porque hay un control económico, porque hay una directiva de Inteligencia que supone un control político del centro. El centro no hace más que aquello que le ordena el Gobierno en la directiva de Inteligencia, que tiene valor anual. Estos son cambios de fondo, no son cambios cosméticos. El que dependa de uno o de otro no importa tanto, siempre hay que depender de alguien. Yo quisiera matizar lo de fuera de juego. Yo podría decir que he estado fuera de juego si me paso un mes fuera de juego. Entonces puedo decir que realmente no han querido contar conmigo, pero son apenas dos o tres días, desde el jueves hasta el martes, con las elecciones por medio. Son días en que están pasando muchas cosas, en los que hay una presión brutal sobre la gente que está investigando sobre el terreno y en los que la gente que está recogiendo datos y huellas dactilares no está para hacer reuniones. Hay que comprender eso. Yo me he quejado en algún momento y he dicho que hubiera querido a lo mejor contribuir más a esa investigación durante esos dos días. Entienda mi expresión en ese sentido, hubiera querido poder contribuir más, haber estado más incorporado a esa investigación de forma tal que me hubieran podido decir: estamos haciendo esto, estamos encontrando esto, investiga esto, ocúpate tú de esto que yo me ocuparé de lo otro. Eso es lo que eché un poquito de menos. Pero en tres días no da tiempo a estar ni fuera ni dentro de juego, en tres días es muy difícil. Ya que tengo la ocasión, realmente creo que en dos días, del jueves, en que tuvo lugar el atentado, al sábado, en que se detiene a gente, es un éxito muy grande, y aquí parece que nos regocijamos en lo que sale mal y no reconocemos lo que se ha hecho bien. Y lo puedo decir porque no lo he hecho yo, sino la Policía y la Guardia Civil, y lo ha hecho bien, y lo ha hecho el ministro del Interior. Han encontrado en menos de 72 horas… **(El señor Del Burgo Tajadura: 56.)** Cincuenta y seis me dice este señor, que lo sabe muy bien. Muchas gracias, señor Del Burgo. Eso es un éxito. Que quede así. Gracias.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Entiéndame, señor Dezcallar, no hay regocijo alguno en lo que yo ahora estaba imputando como posible acción que podía haber sido más feliz por parte del CNI, puesto que no puede haber regocijo alguno, aunque haya habido 190 personas muertas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Efectivamente, estamos en la misma longitud de onda.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Por eso le he dicho que estaríamos de acuerdo sin ninguna duda.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sin ninguna duda.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Cuando hemos hablado de la tramitación de la ley, ha manifestado usted el fuerte respaldo parlamentario que tuvo —así fue, en efecto— aludiendo al 95 como diciendo de manera subliminal: usted fue del 5 por ciento, y así fue.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pero porque no quisieron. Se les ofreció participar y no quisieron, y lo sentimos mucho.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Le iba a explicar el porqué —una de las razones, para entrar en otro tema— de la oposición que tuvo mi grupo en la elaboración de esta norma. Somos conscientes de que son necesarios los servicios de inteligencia y de que incumbe a los poderes públicos intentar regularlos de la forma que resulte más eficaz posible, de la misma manera que entiendo que mi labor como diputada es intentar que la labor que hacen se haga con el mayor número posible de garantías. Ustedes pretenden la eficacia y yo buscaba en la actuación del centro conseguir que los ciudadanos en general puedan tener una cierta seguridad respecto a determinadas cuestiones. Y si se sigue la tramitación parlamentaria se verá que hicimos especial hincapié en el asunto referido a las escuchas telefónicas, en el que efectivamente ahora hay un control judicial, pero que a nosotros nos parece extraordinariamente ligero en la medida en la que no existe el criterio del para qué y la proporción con la medida que se pide, que sólo un único magistrado, por cierto a punto de jubilarse, el presidente de la Sala Tercera, es el que concede las autorizaciones —pronto habrá que proceder a designar otro— y respecto al cual además nos hubiese gustado que hubiese quedado mucho más amarrada, más parecido a las causas penales, en las cuales es necesario decir que se busca, para qué y con qué garantías, con qué tiempos y acreditar la justificación de las prórrogas, nada de lo cual existe en la ley orgánica que acompaña a la del CNI. Por eso peleamos de una forma importante en la tramitación de esta ley. Pero, a lo que iba. Ha sido también público —usted me dirá quizá que no puede contestar a esto, pero es que lo he visto escrito hasta en un libro— que en alguna de las comparecencias en la Comisión de secretos oficiales en esta Cámara se le hizo la pregunta de cuántas peticiones de escucha se habían efectuado, no cuáles, cuántas y cuántas se habían concedido. La respuesta de usted fue un número determinado que ahora no recuerdo —si le digo 99, igual eran 133— y dijo que se habían concedido todas. Qué bien piden, con qué certeza o qué laxo es quien autoriza. En todo caso, no iba a eso. La pregunta siguiente de quién formulaba la cuestión era si tenían que ver con posibles peligros vinculados a situación de seguridad internacional o con peligros internos. La contestación fue que se referían a materia de política interna. Yo debo manifestar que cuando leí esto pensé que se estaba refiriendo a investigaciones referidas a ETA. Conociéndose esto, puesto que había representantes de todas las formaciones políticas y del Gobierno cuando se dio esta contestación, y además el Gobierno no tiene más motivos que un diputado de la oposición para conocerlo, que ustedes tenían un tan fuerte conocimiento o tan bien rodeado en cuanto a escuchas, por lo menos en las actividades posibles de ETA, ¿cómo es posible que cuando la prioritaria del Gobierno en esos días era entender que era ETA, prescindiesen de ustedes en un periodo que es corto, me dice usted, pero que es vital para las investigaciones?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Bueno, vamos a ver. Me permitirá que le haga un comentario. Yo respeto, como no puedo por menos, la decisión de su grupo de votar como le pareció oportuno, de participar o no participar —¡estaríamos buenos! cada uno hace lo que le parece, afortunadamente es así y ojalá sea así siempre— pero respecto a que me diga usted que el control judicial es ligero, me gustaría que tuviera usted que lidiar con el control judicial que tenemos: qué se busca, por qué, durante cuánto tiempo, obligación de destruir todo aquello que no tenga nada que ver con esto y de dar cuenta al magistrado de lo que se hace, justificar las prórrogas, ¡claro que hay que justificarlas, si no las da!, y hay que justificarla con material obtenido, y si no hay material obtenido no da la prórroga. Ya no puedo decir desgraciadamente que nos ha dado todas, pero desde luego lo que no puedo hacer tampoco es hablar de lo que se habló en una Comisión de fondos reservados, así que lo dejaré ahí. Pero les aseguro que el control judicial del centro es muy fuerte y está funcionando bien. No hay ningún país de Europa que tenga un control judicial como el que tenemos nosotros. En algunos países, los británicos, tienen un control administrativo, un *junior minister*, un ministro, un secretario de Estado da las autorizaciones, el de Exteriores. Nosotros tenemos un magistrado del Tribu-

nal Supremo, un presidente de una Sala del Tribunal Supremo que nos tiene que dar las autorizaciones. Les aseguro que no se hace nada sin una autorización y les aseguro que es muy exigente, y hace bien en serlo porque es su trabajo.

De lo otro no le puedo hablar porque se discutió en esa Comisión, créame que lo siento. Lo más duro es no poder hablar de algunas cosas. Esto es lo más duro de este trabajo. De verdad. Nos aclararía muchas cosas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Consideré un avance que hubiese control judicial cuando antes no había nada, pero como es un control judicial que nadie sabe cómo se ha producido…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pero no es *light*, no es ligero, de verdad.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Verá por qué se lo digo. En esta misma Comisión han comparecido dos personas, profundos conocedores, creo yo, de la materia penal y de los procesos penales, uno el magistrado señor Garzón, otro el fiscal-jefe de la Audiencia Nacional, señor Fungairiño. Respecto a la posible utilización de las escuchas así obtenidas, puesto que ahora tienen control judicial, antes no lo tenían cuando era el CESID, ahora con el CNI sí, como prueba incriminatoria en un proceso penal, recibí dos respuestas distintas, y estará en el «Diario de Sesiones». El juez Garzón me dijo que él no las utilizaría, que era todavía muy pronto para que hubiese jurisprudencia constitucional al respecto. Me dijo: Yo no las uso, yo respondería que no son utilizables. Sin embargo, el fiscal señor Fungairiño me dijo: Sí, sin ninguna duda. Le quería preguntar si ustedes, desde el centro —ya sé que no les corresponde la validez judicial—, cuando se planteó este tipo de regulación, estaban pensando en posible utilización incriminatoria de escuchas telefónicas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Tajantemente no; ni estábamos pensándolo ni nunca lo hemos utilizado. Es más, cuando a través de nuestros medios hemos podido tener conocimiento de algo que es constitutivo de delito, lo hemos puesto en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que fueran ellos, los que sabiendo dónde ir y dónde mirar, pudieran actuar deprisa y ponerlo en conocimiento de un juez. Nosotros no trabajamos para los jueces, es lo que nos diferencia de la policía.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No digo que trabajasen para los jueces sino si era posible utilizar las pruebas. Como tuve distintas respuestas en la misma mañana de comparecencias, por eso lo preguntaba.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Nunca se han utilizado, lo que no quiere decir que a lo mejor la tendencia en el campo judicial pueda ir en cierto sentido. Desde luego, les puedo asegurar que tienen todas las garantías, pero no es lo nuestro.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** El juez Garzón nos pedía a los legisladores una modificación en la norma que permitiese mayor laxitud para poder utilizar no estas pruebas sino otro tipo de escuchas, pero esto es al margen.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Se lo dijo en el lugar adecuado, que es esta casa.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Por eso se lo preguntaba yo también, puesto que es un debate abierto en estos días.

Sé que no me va a contestar, porque se lo han preguntado ya intervinientes anteriores, sobre si existió o no la nota de la que se ha hablado en determinado medio de comunicación y que incluso ha sido objeto de artículo estelar el domingo pasado. Sin embargo, yo sí que le manifiesto mi criterio. Yo creo que la escucha a la que alude debía centrarse en Arnaldo Otegi y no en Carod Rovira. Ese es mi propio criterio, y usted me va a decir que no me puede certificar eso. Lo que sí le pregunto en abstracto es si las escuchas se graban —evidentemente, usted ha dicho que se le pasan en ocasiones al presidente del Gobierno— si se transcriben y a quién se entregan ¿Se entregan siempre a las mismas personas o a personas distintas? ¿A quién se mandan estos informes habitualmente?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No le puedo contestar a eso, forma parte de la actividad.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Ni siquiera la materialidad de si se graba o se transcribe?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No se lo puedo decir, lo siento.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Tampoco me podrá contestar…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Esto es como lo de Claudia Schiffer, si uno no lo puede contar, para qué. **(Risas.)** No puedo. Es como cuando uno va a cenar y oye las tonterías que dice a veces la gente y uno no puede decir nada. En fin, hay que ser serios en esto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me voy a referir a otra cuestión que tampoco sé si me podrá contestar. Ha hecho alarde el ex presidente Aznar de la tenencia de documentos. ¿Cree usted que son originales, son copias, son transcripciones?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No tengo la menor idea.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Tampoco tiene noticias de si desde el CNI se le ha pedido que los devuelva o se ha hecho alguna gestión al respecto?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No tengo la menor idea. El CNI no pide que se devuelvan los documentos que envía. El CNI lo que pretende es que se custodien mientras sean necesarios y con las debidas garantías y que se destruyan cuando dejan de ser útiles. Pero nosotros trasladamos la responsabilidad al recipiendario de la información.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** De momento nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Dezcállar.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Si no le importa es Dezcallar. Algunas personas me llaman Dezcállar, pero se equivocan.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Siento la mala pronunciación de su apellido.

En todo caso, no se trata en esta Comisión de una investigación en relación con la eficacia de los servicios de inteligencia ni tampoco con la eficacia de la Policía y de la Guardia Civil en la investigación del atentado del 11-M, sino que se trata de una investigación en ámbito parlamentario y de carácter político. Digo esto para que no exista ninguna confusión ni ninguna reacción en relación con las preguntas que le voy a hacer.

En primer lugar, habla usted de un informe conocido después del atentado del 11-M, pero del conjunto de informes que ponen en un primer plano un posible atentado contra intereses españoles no solamente se anuncia o se centra ese posible objetivo en las Fuerzas Armadas españolas en Irak, sino que también aparecen amenazas a intereses españoles y, por otra parte, no se descartan amenazas al propio territorio español. En ese sentido, ¿el Centro Nacional de Inteligencia, en función de esos informes y en particular en función de la declaración de octubre de Bin Laden, hace recomendaciones en esos tres aspectos al Gobierno español?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo no puedo hablarle de un documento del que usted ha tenido conocimiento en una sesión a puerta cerrada. Es un documento que no ha sido desclasificado y, en consecuencia, sea cerrada o abierta, no puedo hablar de este asunto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me he apoyado en su declaración sobre un documento noruego en el que aparecen esos aspectos de amenaza a fuerzas armadas, a intereses españoles y que no descartan la amenaza al propio territorio.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí, efectivamente. Le puedo decir que sí se tomaron medidas y muchas. ¿Dónde estimábamos que era más probable el ataque? Pero no porque lo dijera el documento noruego, porque el documento noruego lo conocimos luego, sino porque nosotros teníamos otros muchos elementos, teníamos fuentes propias sobre el terreno y, desgraciadamente, perdimos algunas vidas precisamente por tenerlas ahí haciendo ese trabajo, y quiero rendirles homenaje aquí, en este momento. La seguridad de nuestras tropas allí era una altísima prioridad para el centro y estábamos obteniendo información que trasladábamos al general que estaba al mando de la fuerza para que tomaran las medidas adecuadas. La prueba es que cuando mataron a nuestra gente, un militar, el general, dijo: Nos hemos quedado sin ojos y sin oídos, lo cual fue un piropo que nosotros agradecimos dentro del dolor de aquellos días. Sí hicimos cosas.

En segundo lugar, en cuanto al análisis de riesgo, ¿de dónde pensábamos que nos podía venir? Pues, mire usted, embajadas nuestras, centros nuestros en el extranjero, como el Cervantes, oficinas de Iberia, oficinas comerciales. Tuvimos datos concretos sobre algunos —no puedo decirle más— y los transmitimos, pero sea porque desistieron o sea por lo que fuera, el caso es que no se hicieron. Luego, dentro de España, el atentado que tuvo lugar en España por parte de un grupo islamista ha sido el primero que se ha producido en Europa. No había precedentes, por eso mucha gente de fuera de España decía: Tiene que ser ETA, si es que aquí no han actuado, no van a actuar. Bueno, pues han actuado y ahora lo sabemos con certeza. Dentro de España pensábamos que había unos objetivos que eran más notables, y esos sí se protegían. Pero, señor diputado, no se puede poner el gran ojo del gran hermano orwelliano que lo vigile todo permanentemente, es imposible. La gente pregunta —y no puedo entrar en datos—: ¿Ustedes tomaron medidas después de Casablanca? Casablanca no tiene nada que ver con Madrid.

Una cosa que se oye continuamente es que Casablanca fue un aviso. Casablanca no tiene nada que ver con Madrid, podemos hablar de ello si quieren, pero no tiene nada que ver. En inteligencia, tomar medidas lleva mucho tiempo. Se pregunta: ¿Ustedes lo hicieron? Y entonces, rápidamente, en tres meses, se esperan conclusiones. Yo tuve que aguantar algún chiste en algún periódico cuando andaba buscando gente que hablara pasthum, urdú y dialectos árabes, porque, como no los encontrábamos, lo anunciamos en los periódicos y en internet. La gente decía: ¡Vaya servicio de inteligencia, que se anuncia en la prensa! Esa es una cosa habitual en otros países. Claro que tomamos medidas, pero encuentre usted gente que hable esos idiomas y que sea de confianza, no le vayan a meter aquí los servicios de un amigo o de un enemigo alguien trufado o disfrazado de políglota. Una vez que los tienes, hay que establecer los sistemas para que puedan escucharlos y que sean operativos, o las coberturas necesarias para que esa gente se pueda infiltrar. El señor George Tenet, que acaba de dimitir al frente de la CIA, decía que necesitaba cinco años para que los medios que están poniendo en práctica ahora sean operativos, y tienen medios que nosotros le aseguro que no tenemos ni de lejos. Una cosa es tomar medidas y otra cosa es que esas medidas hayan producido sus frutos o sean suficientes, que no lo son.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Me puede explicar alguna de las medidas, si tienen relación con las que nos acaba de exponer en estos momentos como medidas de futuro para el Centro Nacional de Inteligencia?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ¿Cosas que habría que hacer o que se están haciendo? Le voy a decir cosas que habría que hacer más que cosas que se están haciendo. Creo que habría que reforzar mucho los departamentos de lenguas, mucho, pero no sólo de lingüistas que hacen análisis, no, de lingüistas que están en el trabajo operativo, particularmente dentro del sector islamista. Esa es una necesidad para el futuro, quizá sea la más apremiante. Tenga en cuenta —no desvelo ningún secreto— la inmigración en España. No quiero criminalizar a un grupo de inmigrantes, ¡ojo!, yo he estado en Marruecos y es un país que me gusta mucho, tengo muchos amigos allí y creo que los marroquíes son gente tan buena como cualquier otra, pero no es menos cierto que aquí tenemos 700.000 musulmanes. A diferencia de lo que ha pasado en Alemania o en Suiza, donde los inmigrantes han llegado desde los años cincuenta y ha habido tiempo y un proceso de adaptación, aquí han llegado en muy poco tiempo. Esta gente tampoco es homogénea, dentro de ese colectivo se hablan muchas lenguas. El problema que tenemos muchas veces no es llegar a ellos, que es un problema, sino entenderlos. Por poner un símil: si se escucha a un etarra, en el sur de Francia, por ejemplo, habla castellano normalmente o a veces euskera; si uno escucha a estos, por los menos hablan ocho o diez variantes distintas. Y ocho o diez variantes distintas exige tener mucha gente, mucha disponibilidad, muchos medios, mucho dinero, y eso es muy complicado. Yo creo que eso sería una prioridad. Hay que potenciar esos medios. En eso se está y eso estaba haciendo el Gobierno anterior, potenciar esos medios precisamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si habla usted de Casablanca, el ataque contra nuestros funcionarios en Irak ¿puede significar un ataque definido o indiscriminado?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. Hay una investigación que sigue en marcha, tengo entendido, pero sobre esto podrá informar mejor…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A nivel judicial no hay ninguna.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Tal como está el país comprenderá que no es tan fácil tampoco hacer una investigación judicial, pero sí hay una investigación en curso y además en el centro hay particular interés en que esa investigación se lleve a cabo y sé que están en ello. Estoy seguro de que están en ello. Yo creo que fueron un blanco de oportunidad, pero pasaron por el lugar equivocado en el momento inapropiado. Lo cierto es que hay indicios que hacen pensar que podían haber sido detectados un par de horas antes, pero no tengo la seguridad. En consecuencia, lo que sí sabemos es lo que ocurrió, porque no se ha podido tener información complementaria suficientemente veraz. Hipótesis, especulaciones, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Detectados como lo que eran?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Detectados como lo que eran o detectados como funcionarios españoles en Irak. No necesariamente como miembros del centro. Aunque no es menos cierto, por decírselo todo, que unos días después —y esto lo supimos también un poco después— nos llegó la información de que dentro del grupo de los muyahidines, los que se llaman combatientes leales al antiguo régimen, se habría dado la instrucción de atentar contra agentes del servicio de inteligencia occidentales. Que se dé una instrucción y que sean capaces de hacerlo a los tres días o es un golpe de suerte o las cosas no funcionan así.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con el día 11 y posteriores, usted ha dicho que no participaron en las reuniones del supuesto Gabinete de Crisis, tampoco participaron en las comisiones de coordinación, ¿hasta qué día?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Es que no sé si hubo Gabinete de Crisis, sabe usted. Yo no soy miembro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Supuesto Gabinete de Crisis.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Ya lo sé. Yo no era miembro tampoco del Gabinete de Crisis, que es lo que a veces la gente se cree. Yo no lo era. Los miembros natos del Gabinete de Crisis son los que son y a mí en ocasiones se me convocaba. No sé si se reunió ese gabinete o no. Lo que sí puedo decir es que yo no fui a ninguna reunión hasta el día 16, que es la pregunta que me hace S.S.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A las comisiones de coordinación. El día 16 fue una comisión de coordinación.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, yo el día 16 asistí a una reunión a la que me convocó el presidente del Gobierno, estaba también el ministro del Interior y en la que analizamos lo que había pasado, con la perspectiva que ya dan cinco días. Cinco días es muy poco en cualquier investigación, pero en las circunstancias que atravesó España aquellos días era una auténtica eternidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entre el 11 y el 15, entonces, solamente hay dos informes del Centro Nacional de Inteligencia.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. Yo no le puedo decir lo que hay entre el 11 y el 15 porque no estoy autorizado para ello.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hay un informe que está desclasificado.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Hay dos informes que están desclasificados.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Dos informes: uno desclasificado en relación con la autoría y otro desclasificado en relación con la declaración de autoría de Al Qaeda y demás. Uno en relación con ETA y otro en relación con la autoría al día siguiente, día 12. Esos dos informes, el del día 11 y el del 12, ¿son a petición del Gobierno, o son realizados de forma autónoma por parte del Centro Nacional de Inteligencia?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Vamos a ver. Antes he dicho que el centro, durante el tiempo que yo he estado, ha sido independiente, y debo decir que el Gobierno anterior ha respetado bastante escrupulosamente esa independencia. A mí no me han dado ordenes, no me han dado instrucciones. Es cierto que he dicho que el sábado me llamó muy excitado el secretario de Estado de Información para decirme que dijera algo, que estaban diciéndose cosas que no eran ciertas, pero hay que ver la situación que estaba viviendo el Gobierno ese sábado también. A mí nadie me dio instrucciones para que hiciera nada. Soy responsable de lo que se ha hecho y punto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es que existen notas internas y notas para el Gobierno. Yo quería preguntarle, en relación con estos dos informes, si eran informes del CNI o informes para la acción de Gobierno.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, nosotros hacemos informes y cuando salen al exterior se convierten en informes del CNI, y si no, no son informes del CNI.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El primero de ellos, que entre uno de esos puntos desmiente la posibilidad de existencia de un suicida, se realiza cuando todavía quedan varias horas para terminar las autopsias. ¿Era solamente un informe con el criterio que usted estableció antes, o tenía otros datos que no podemos conocer?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sobre suicidas no tenía otros datos, pero de hecho, como decía antes, el Instituto Anatómico Forense nos dio la razón unas horas más tarde, o en la madrugada del día siguiente. Nosotros nos basábamos en la experiencia que como servicio de inteligencia tenemos. Cuando hay un suicida se le nota, y si había diez y nadie notó nada, y los vagones iban repletos de gente, es que era muy difícil. Como le he dicho antes, cuando uno se va a suicidar está muy nervioso, hace gestos, pega gritos, y se da ánimo a sí mismo para lo que va a hacer, y curiosamente nadie había hecho nada. Dice uno: en un vagón ocurrió eso. Puede pensar uno que a lo mejor en un vagón podía ser así, que era una persona con una capacidad de control realmente extraordinaria, que estaba drogado, que a veces también van drogados, o lo que fuere. ¿Pero diez? Entonces decíamos: no es

posible. El elemento del suicida no aparece, no está, porque se les hubiera notado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea que ustedes se adelantan a la petición de informe del Ministerio de Justicia, que se hace de forma singular a los responsables forenses, ustedes se adelantan con el único criterio de carácter subjetivo.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo no pretendo competir con el Instituto Anatómico Forense, en caso de duda tendría razón él que es el que está sobre el terreno haciendo el análisis operativo, igual que en caso de duda siempre diré que los detonadores los vio el que abrió la furgoneta y la policía dirá si era Titadyne o no. Eso no me corresponde a mí. Yo lo que digo es que mi nota, que no va dirigida a la investigación operativa, no nos olvidemos de eso, mi nota no está dirigida a un juez que está levantando un sumario, que está buscando testigos y que quiere detener a gente e inculparles, mi nota va dirigida al presidente del Gobierno y a unas cuantas personas más para decirles: ha pasado esto esta mañana y con los datos que tenemos nuestra impresión es esta. ¿En qué nos fundamentamos? En estas cosas, y una de ellas es que no habíamos visto un suicida. Si al día siguiente aparece un suicida le diré: señor, me he equivocado. Pero yo creo que mi deber también, como secretario de Estado que era entonces y al frente del Centro Nacional de Inteligencia, es intentar suministrar datos que, como dice el artículo 1 de la ley, ayuden al Gobierno. Desgraciadamente los datos que dimos ese día no eran acertados, otras veces sí lo han sido, casi siempre lo han sido, esta vez desgraciadamente no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Más tarde, sin embargo, se convierten en suicidas y ustedes mismos lo reconocen el día 15.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Lo he intentado explicar antes. Desde el momento en que decimos: no hay duda, es un grupo islamista el que ha hecho esto, en ese momento decimos: o los suicidas están atrás o están delante, si no están detrás, y no lo estaban, es que van a aparecer delante. Entonces, el ataque, como en algún sitio decía, y no puedo hablar de algo que se supone que no debo hablar, perpetrado por uno o varios suicidas, pero no quiere decir que saltaran en ese momento —es que no se ha interpretado bien ese papel y no debo hablar de él—, quiere decir que iban a saltar, porque se consideraban ya muertos. En la filosofía de esta gente estaban ya muertos. El individuo que habla en el vídeo del día 13 está muerto, él ya se considera muerto, ya se considera camino del paraíso, tardará los días que tardó en llegar a Leganés.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La segunda nota, la que tiene que ver con el diario londinense *Al Quds al Arabya*, ¿ustedes dudan de la credibilidad de la reivindicación?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Por qué dudan de la credibilidad cuando el CNI había contrastado la credibilidad de un grupo anterior, o por qué había sido totalmente creíble, no por parte del CNI, sino por parte de otros servicios, la reivindicación en el mismo medio del atentado de Estambul?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo del atentado de Estambul no voy a decir quien lo hizo o quien no, porque no es asunto mío.

Sobre el atentado de Madrid yo me reitero en todo lo que se dijo en esa nota, la nota del día 11. Se lo atribuimos en principio, con los datos disponibles, a la espera de la investigación pericial, a ETA, con lo poco que sabíamos entonces y nos equivocamos. En la nota del día 12 no nos equivocamos. El grupo Abhu Hafs al Masri es un grupo que no tiene ninguna credibilidad entre la gente que entiende de esto, porque es como un buzón de correos, es una gente que afirmó que habían sido ellos los causantes del apagón en la costa oeste de Nueva York; es decir, se apuntan a un bombardeo, y nunca mejor dicho. No, la verdad es que no; la verdad es que ese grupo no es serio, ningún servicio de inteligencia le da la más mínima credibilidad. ¿Quién es Abhu Hafs al Masri? Pues es un individuo de los secuaces de Osama Bin Laden. Pero yo le digo otra vez que Osama Bin Laden no sabía lo que iba a pasar en Madrid el 11 de marzo, no lo sabía. Y que venga uno diciendo… Aparte de que ese documento que ha sido desclasificado también tiene errores gruesos, utiliza frases de otras reivindicaciones anteriores; es decir, es un papel muy poco serio. Puede que cuele, pero no es serio. Cuando los profesionales lo ven dicen que eso no cuela, no va. Me reitero en ello hoy en día.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La nota de prensa que usted mismo hace el día 13 de marzo a las 16:50 horas, ha dicho que es a iniciativa del Gobierno. ¿Se le ha obligado a hacer alguna nota de prensa de esas características alguna vez en todo el tiempo en que ha tenido responsabilidad?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. Pero tampoco ha pasado nunca lo que pasó el 11 de marzo. Quiero decirlo en descargo de quien me lo pidió. Tampoco se reúne una comisión parlamentaria en cualquier atentado terrorista y aquí está reunida. Yo

creo que España esos días vivió una situación muy especial y muy excepcional y como es tan especial ocurrieron cosas que no ocurren otras veces y esa fue una de ellas. Es la única vez que he salido a hacer una puntualización a la prensa de esa forma. Recuerdo que otra vez hice una a través de un periodista amigo, le filtré una cosa para desmentir algo que se estaba diciendo y que dañaba la reputación del centro; otro día mandé una carta me parece que fue al director de un periódico que también estaba diciendo cosas que no se correspondían. Y nunca más, porque encuentro que la labor de un director de un centro de inteligencia no es estar en los medios de comunicación, como desgraciadamente estoy hoy, por otra parte.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Se considera engañado por el hecho de que entonces se sabían algunos datos que no le dieron?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Tengo que suponer que la persona que me lo dijo, que me pidió eso, no conocía esos datos. Quiero suponer eso, como es lógico. Yo desde luego no sabía que había detenciones ese día.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Si lo hubiera conocido no lo hubiera hecho?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Me enteré después. Si lo hubiera conocido probablemente ya estaría la autoría suficientemente clara. Lo cual no quiere decir que lo que se estaba diciendo fuera verdad o no, que es otro tema, lo cual no quiere decir que nosotros hubiéramos abandonado la pista de ETA, porque sobre la pista de ETA hemos seguido trabajando bastante tiempo después, ni un día ni dos ni tres, sino bastante tiempo después.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Fuera de la Comisión de coordinación y del gabinete de crisis, ¿el Centro Nacional de Inteligencia seguía trabajando con distintas hipótesis?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Nosotros mantuvimos abiertas esas dos hipótesis, no contemplamos más, no pensamos que esto fuera obra del IRA o del ELN colombiano o de las brigadas… No, pensamos que era una cuestión que tenía que ver con islamismo radical y había que ver de qué pelaje era ese islamismo radical, porque lo hay de muchos pelajes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A partir de cuándo, en esas dos hipótesis, se bascula a favor del islamismo radical?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): El sábado por la mañana. Creo que ahí hay ya elementos suficientes como para decir que se está desequilibrando el juego de hipótesis claramente. Y así lo informé también, por otra parte. Pero hasta el sábado por la mañana no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quisiera clarificar alguna cuestión en relación con las notas, las notas que obran en poder de otras personas o de otras instituciones. ¿Esas notas tienen como única salida la destrucción o la devolución al Centro Nacional de Inteligencia?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Como le he dicho antes, nosotros no pedimos que las notas se devuelvan. Una vez que se envían a su destinatario, y los destinatarios están tasados y son pocos —por cierto, durante el tiempo que yo estuve al frente del centro hice hincapié en que también el jefe de la oposición recibiera informes, porque me parece que debe recibirlos, porque yo concibo el centro como un servicio de Estado—, pienso que esas notas, una vez que dejan de ser utilizadas deben ser o bien guardadas o bien destruidas, normalmente destruidas. Lo que hay que hacer es cuidarlas y vigilarlas y lo que desde luego hay que hacer es evitar que aparezcan en los medios de comunicación, si es que aparecen, que no tengo constancia de ello.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Esas notas van destinadas a cargos institucionales.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Claro, a ningún amigo mío le he mandado nunca ninguna nota.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la medida en que dejan de ser cargos institucionales, esas notas ya no tienen sentido.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): A los que no son cargos institucionales no les mando notas. No, nunca he mandado notas a nadie que no fuera un cargo institucional.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted declaró en Toledo que no hay contactos entre ETA y los islamistas. ¿Sigue defendiendo esta posición?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí lo creo. Creo que no hay contactos. Creo que no se fían unos de otros, que son suficientemente descon-

fiados unos de otros para no colaborar. Aparte de que son —otra vez vuelvo a lo que decía antes de Al Qaeda y Sadam Husein— agua y aceite. No hemos encontrado nunca ningún dato que nos permita pensar que ha habido colaboración entre ellos. No lo hemos encontrado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A lo largo de la mañana del día 12 tiene comunicación de los responsables de Europol y de Interpol con respecto a sospechas en el sentido de la hipótesis de Al Qaeda?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. Nosotros no tenemos contactos con Europol, esos los tiene la Policía, supongo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y con respecto a otros servicios de información?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Con respecto a otros servicios de información tengo frecuentes contactos y varios de ellos apuntan la hipótesis, sin decir quién ni quién no, pero confortan y apoyan la hipótesis de ETA, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la mañana del día 12.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): En la mañana del día 12, claro que sí. Sí, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Sigue hablando usted con ellos a lo largo de los siguientes días?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Lo que más hacía yo era hablar, no en público, pero sí con colegas. He establecido una relación de mucha confianza, creo, con algunos jefes o directores de servicios de inteligencia y me venían a ver, viajaba yo, les veía, hablábamos por teléfono y nos cambiamos mucha información. El terrorismo no podemos combatirlo nacionalmente. Antes he dicho que una de las cosas que hay que hacer es reforzar mucho la cooperación en Europa, he dejado de decir con los Estados Unidos, que también es importante, y desde luego con los países árabes, vecinos nuestros del sur. Si uno pretende combatir el terrorismo de los Pirineos para abajo y de Gibraltar para arriba y de Mallorca para acá o de Canarias… se equivoca, porque te las darán todas. Hay que trabajar con otros.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cree que en esta comparecencia ha puesto usted en peligro la seguridad del Estado?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Espero que no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Yo espero que tampoco, por eso le quiero preguntar una última cuestión: ¿no estamos yendo hacia una tendencia expansiva en cuanto a la declaración de secretos oficiales y no sería mejor, como entre los niños, restringir mucho esos secretos para que los secretos no sean secretos a voces?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo no tengo inconveniente, pero lo que me está planteando el señor diputado es algo que le corresponde hacer al Congreso, no a mí. Si usted cree que hay que hacerlo, hágalo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señor Dezcallar, por sus aportaciones en la medida de las posibilidades legales. Yo quería analizar sobre todo lo ocurrido en esas horas, en esos tres días, entre el 11 y el 13, cuando usted llega a la conclusión de que la vía porcentualmente contundente es una y no la otra. Ha dicho usted que el CNI no estuvo trabajando directamente en el escenario de los atentados entre otras cosas porque no es su labor, y lo ha dejado bien claro. Ha dicho, no sé si textualmente, si me confundo me corrige usted: nuestro trabajo no es trabajar en este caso en los vagones explosionados, eso es trabajo de otros (se refería a la Policía). Nosotros empezamos a trabajar a partir de los datos que nos dan esos otros. Debo entender, por tanto, y ésta es la pregunta, que esos otros son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Debemos entender que los informes del Centro Nacional de Inteligencia en torno a los atentados del 11-M, informes posteriores al día del atentado, ¿están siempre basados en datos policiales?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Si dije eso debo corregirme. No están basados en datos policiales. Están basados en esos datos que nos llegaban de la investigación policial, que se intensifica, como digo, mucho a partir del día 16, cuando se establecen unas reuniones diarias de coordinación, que hasta el día 16 no existen. Comprendo que todo el mundo estaba muy desbordado, pero no existen y a partir del 16 sí que existen. Y entonces empiezo a trabajar… pero si he dicho que únicamente trabajamos…, lo he dicho mal, no es así. Nosotros trabajamos también y fundamentalmente a base de lo que es nuestra propia

aportación. Nosotros tenemos nuestro sistema, nuestros mecanismos, lo que llamamos fuentes humanas, lo que llamamos fuentes técnicas, lo que llamamos inteligencia de señales, en fin todas estas cosas. Tenemos nuestras fuentes, nuestros colaboradores, tenemos relaciones con servicios amigos, y son esas precisamente las que se ven muy en peligro con la filtración interesada de documentos. Porque ¿quién va a decirle algo a uno, qué colaborador te va a dar información, qué servicio te va a dar información si aparece en los periódicos? Se está dañando seriamente —lo digo porque me molesta— la seguridad del Estado con un juego absolutamente irresponsable por parte de algunos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Queda claro, señor Dezcallar. Pero me refería exactamente a que cuando ustedes utilizan datos de la investigación, ¿son datos de la Policía, son datos policiales, son datos oficiales, para hacer sus análisis?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Oficiales a partir del 16, hasta el 16 no porque no estamos en reuniones. Son datos que nos transmite gente por teléfono, contactos que podemos tener unos y otros, pero que me merecen credibilidad. Si yo hablo con el secretario de Estado del Interior, comprenderá que me dice la verdad, pienso que me dice la verdad.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** A eso me refiero. Que lo que le están aportando son datos lógicamente propios de la investigación.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Claro.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Ha dejado usted bien claro que pensó que era ETA desde el primer momento y coincidió con lo que pensó el 99 por ciento de los ciudadanos del Estado de manera preponderante, pero usted ha dicho varias veces que era a primera hora, cuando todavía no sabíamos que había una furgoneta. Yo creo recordar que ha dicho cuando no sabíamos nada de nada, pero en cualquier caso que fue a primera hora, y lo ha dicho usted varias veces. ¿Cuándo empieza a tomar forma la otra hipótesis? No digo que descarten ustedes de una manera más o menos contundente la hipótesis de ETA, pero ¿cuándo empieza ya…?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): La otra hipótesis empieza a las 8:30 horas, cuando se reúnen los expertos de islamismo y los expertos de ETA y luego en sesión conjunta conmigo; es decir, las dos hipótesis están abiertas desde el primer momento. Nosotros no excluimos nada, lo que pasa es que esa mañana, con la información que teníamos, nos parece más plausible la posibilidad de que sea ETA. Luego empiezan a aparecer cosas. ¿Qué cosas aparecen? Las que he dicho: la furgoneta; que la furgoneta no era una furgoneta trampa, que es la marca de ETA; que la furgoneta no llevaba las placas dobladas, que es la marca de ETA; pero eso va apareciendo posteriormente. Esa mañana, con lo que sabíamos, dijimos lo que honradamente creíamos. Yo no engaño a nadie, he dicho la verdad; puedo haber inducido a error, pero he dicho la verdad.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Ahí quería llegar yo. Quiero decir, la hipótesis que en principio tiene más fuerza —vamos a hablar de hipótesis con fuerza— es la de ETA por cuestiones evidentes y es entonces cuando usted habla con el presidente del Gobierno, con el señor Aznar, y le comunica que la hipótesis que en ese momento tiene más fuerza es ETA. A lo largo de las horas van apareciendo unos datos —datos objetivos— que a ustedes les hacen reforzar una siguiente hipótesis. Pregunto: ¿No es requerido usted desde Moncloa, no es requerida una nueva versión por parte del Centro Nacional de Inteligencia al hilo de los datos que van apareciendo, a la vista de los nuevos datos?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. Yo he dicho que en Moncloa nunca me han pedido que escriba o que no escriba, que diga o que no diga.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Telefónicamente si acaso, como había sido en la primera ocasión.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, no. Telefónicamente yo hablaba, sí, y le he contado que yo, al día siguiente, por la mañana, así como el primer día, yo hablaba. El presidente me llamaba todas las mañanas y me decía cómo van las cosas, qué información tienes, qué me puedes decir, qué sabéis —lo normal, lo lógico—. El primer día yo le dije que creía que era ETA, el segundo día le dije: Mira, presidente, no tengo nada nuevo que aportar en este momento todavía. Creo que la respuesta la tienen en estos momentos aquellos que están sobre el terreno, porque hay una bolsa con explosivos, porque hay unas fichas de teléfonos, porque hay…; ellos pueden decir. Yo, en este momento, estoy fuera de juego; en ese sentido quiero decir que estaba fuera de juego. El análisis sobre el terreno en aquellas horas, que era muy importante, no lo llevaba yo porque no es mi trabajo, porque yo no tengo gente que se dedica a buscar huellas dactilares porque no sabemos de eso, ni tenemos…; no es nuestro.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Le pregunto más concretamente a ver si me entiende. Si usted es

requerido para un análisis, que es lo que se debe requerir del CNI, en un primer momento, ¿no es requerido para un nuevo análisis a la vista de la aparición de nuevos datos o de datos, no de nuevos?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No me interprete mal pero tampoco soy requerido en un primer momento para un análisis; a mí nadie me dice que haga la nota del día 11, a mí nadie me da órdenes. Le voy a contar una cosa. Cuando me llamó el presidente del Gobierno anterior y me pidió que me hiciera cargo de esto, me sobrepuse a la sorpresa y le dije: Mira, déjame que lo piense un poco porque no me lo esperaba realmente, pero yo concibo esto como un servicio de Estado y, entonces, lo que te pido es que si lo acepto, no haya interferencias porque no quiero entrar en el juego político interno, porque creo que es malo para un servicio de inteligencia, porque no es su trabajo y creo que eso le desprestigia. Creo que tiene que estar por encima de eso, del juego político. Y me dijo: No te preocupes que no tendrás interferencias. Y lo cumplió; debo decir que lo cumplió. Entonces, a mí no me llamó para decirme: Oye, que me interesa —como ahora se está diciendo en el Reino Unido, en Estados Unidos— que refuerces esto o que digas que había bombas en Irak. No, nunca me lo dijo. Si me lo hubiera dicho, lo diría porque voy con la verdad por delante y, además, porque no tengo nada que perder.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No pregunto, señor Dezcallar, si hubo presión, preguntaba si hubo una demanda de información en segunda instancia, y no hubo falta de información.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Todas las mañanas me llamaba: ¿Qué te parece cómo están las cosas hoy? Claro que me pedía información, claro que me preguntaba qué pensaba el centro, y yo se lo decía con toda la honradez y de la forma directa con que siempre he hablado con él.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero ¿no hubo un segundo informe? A eso me refiero simplemente.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No se lo puedo decir porque no puedo hablar de los informes o no informes que puedan existir o que no puedan existir porque están clasificados y, como están clasificados, no puedo hablar de ellos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Por presiones sí le tengo que preguntar, entre otras cosas, porque algunas están publicadas y quiero saberlo por usted mismo, evidentemente. Con respecto, lógicamente, a la famosa que no desmentida aclaración —lo ha dicho usted bien aquí— que se produce el 13 de marzo. Fuentes del CNI —estoy citando un diario— explicaron que fue el equipo de comunicación de Moncloa el que presionó a Dezcallar para que saliera personalmente a la palestra y desmintiera así a la SER. Quiero preguntarle si se sintió usted presionado en algún momento.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Me pidieron que, efectivamente, saliera y dijera… Sí, efectivamente, sí, me pidieron que lo hiciera. No sé si lo que hice les satisfizo o no, pero me pidieron que saliera y que dijera que lo que se estaba diciendo en algún medio en el sentido de que en ese momento el CNI había abandonado en un 99 por ciento todos sus dispositivos, estaba volcado sobre una línea de investigación y se abandonaba otra. Entonces yo hice una matización. Lo que pasa es que la gente utiliza a veces sal gorda para explicar las cosas y dicen: ha desmentido. Poco rigor terminológico.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Una aclaración. Yendo a la previsión de la situación que se vivió, no lógicamente a la previsión del atentado —creo que eso nadie se lo plantea seriamente—, usted ha dicho algo así como que estaban alertados y ha citado la primera referencia concreta de Bin Laden a España. Usted ha dicho: estábamos alertados, pero no hubo imprevisión, dados los medios que teníamos. Insisto en que no hablo de previsión o imprevisión del 11 de marzo, cuidado, sino de la situación de especial gravedad que se vivía. Por lo tanto, dada la alerta existente que usted ha citado, ¿cabe entonces pensar que, quizá sí, la imprevisión estuvo no, por supuesto, en el atentado, sino en la dotación de medios a servicios como el de ustedes?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Esa es una pregunta que me hubiera gustado que me hiciera cuando yo era secretario de Estado y le hubiera dicho: sí, necesito muchísimos medios, necesito muchas cosas y necesito el apoyo de esta casa para lograrlos. Vamos a ver, nosotros somos el país que somos y tenemos los medios que tenemos. Tenemos una infraestructura sanitaria que es la que es, de ferrocarriles que es la que es y de inteligencia que es la que es. Si su pregunta es: ¿si hubieran tenido más medios hubiéramos logrado…? Pues no lo sé tampoco.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** La pregunta que le he hecho es si, quizá, hubo una cierta imprevisión en la dotación de medios.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): No. Antes he dicho ya que no se puede reprochar al anterior Gobierno no dar medios al Centro Nacional de Inteligencia, y así tuve ocasión de decírselo al presi-

dente cuando vino un día al centro con ocasión de los muertos que tuvimos allí. Se lo agradecí en público, delante del personal de la casa. La dotación del centro ha aumentado en casi un 50 por ciento en los 3 años que he estado allí y el personal también ha aumentado en un porcentaje, que no voy a decir aquí, que es importante. ¿Se podía haber hecho más? Sí. ¿Qué hubiéramos deseado que se hiciera más? Sí, pero se ha hecho algo importante y yo espero que esa dotación de medios continúe y que la sociedad aprecie lo que procuramos hacer; las dos cosas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Termino ya, señor Dezcallar.

Le ha preguntado otro de los portavoces en esta sesión si, a día de hoy, usted afirmaría que la autoría es de Al Qaeda, y usted ha dicho: tajante y rotundamente no. ¿Afirmaría que la autoría del atentado del 11 de marzo es de algún grupo, pero, en cualquier caso, terrorismo de corte islamista?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): ¿Cuándo hablamos de Al Qaeda, de qué estamos hablando?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí, por eso. A mí me ha parecido que quedaba muy vago.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Es muy cómodo decir que ha sido Al Qaeda, le colgamos el sambenito y a otra cosa. Al Qaeda no es un grupo, para entendernos, o sí es un grupo, pero más que un grupo, es una idea. En la medida en que es un grupo, esto no lo ha hecho Al Qaeda. En la medida en que Al Qaeda es una idea —y si entendemos que Al Qaeda es una idea, entendemos muchas cosas—, esto sí lo ha hecho Al Qaeda. Pero no en cuanto a grupo estructurado y organizado que da órdenes, donde hay una cabeza que dice que hay que hacer esto, y el viernes por la mañana tú te vas y pones una bomba allí y…Eso no lo hace Al Qaeda, lo hace un grupito local que interpreta, que cree interpretar, una orientación de tipo general que da Al Qaeda, que dice: España, Italia y Japón son malos. Y resulta que aquí hay unos iluminados que dicen: Venga, España, como podían haberlo hecho en Italia o en Japón. En ese sentido sí que hay vinculación con Al Qaeda, pero sólo en ese.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero sí, por lo tanto, terrorismo de corte islamista.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): A mí no me cabe duda. ¿A usted sí?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quería aclarar esa afirmación que había quedado vagamente. Creo que estamos de acuerdo, señor Dezcallar.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Si a estas alturas del partido tenemos la duda de que ha sido ETA, vamos mal.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Barkos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar el agradecimiento por la comparecencia del señor Dezcallar. No voy a ocultar que desde mi grupo se siente un gran respeto por su gestión al frente del Centro Nacional de Inteligencia.

Como muy bien ha expresado también usted, hay algo que poner de manifiesto en relación con los hechos que estamos investigando, y es la seriedad, la eficacia y la eficiencia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el descubrimiento y en la puesta a disposición judicial de una parte importante de los terroristas en tan sólo muy pocas horas. Este es un tema que nunca ha permanecido ajeno a los trabajos de esta Comisión. Tenemos plena conciencia de la operatividad de la eficacia policial, y por qué no decirlo, tenemos —sobre todo a la vista de la información a la que hemos accedido— una plena conciencia también de la alta profesionalidad que ha existido en el Centro Nacional de Inteligencia. Lo digo, por ejemplo, con relación a cómo se fueron detectando gradualmente las alertas progresivas, el nivel de riesgo, los riesgos en la seguridad española y, en ese sentido, los diagnósticos preventivos del Centro Nacional de Inteligencia que han venido describiéndose, desde nuestro punto de vista, en líneas generales, con acierto.

Antes de plantearle algunas cuestiones, quiero también expresar nuestro profundo respeto, nuestro recuerdo y homenaje a las víctimas y a los funcionarios del servicio; víctimas como consecuencia de la guerra de Irak, muertos en una emboscada terrorista, que dan ojos y oídos que contribuyen al prestigio de nuestros servicios en el exterior, que eran uno de los más adiestrados y conocedores de aquel terreno y hacían que fueran justas aquellas palabras que describían su pérdida: Nos hemos quedado —como muy bien usted parafrasea-

ba— sin ojos y sin oídos y sin personas, funcionarios, que han prestado un gran servicio a España. Quisiera plantearle algunas cuestiones —porque se han formulado ya muchas preguntas— para aclarar algunas de las respuestas que ha venido formulando en su comparecencia. Ha insistido mucho, por ejemplo, en el método de trabajo y ha dicho que el Centro Nacional de Inteligencia está para dar una información que, sobre todo, pueda servir a la estrategia de los poderes públicos y que no está en la investigación operativa. Esto está muy claro, pero aunque no se esté —lo digo como matización— en la investigación operativa, en todo caso la información que se emite debe ser una información verosímil, porque si no es una información verosímil no podría tener un valor estratégico de información clave para la adopción de determinadas decisiones o por lo menos para el enriquecimiento de la deliberación en el proceso de toma de decisiones, a veces decisiones muy importantes. Desde ese punto de vista, ¿qué información verosímil tenía la nota del día 11 de marzo? Se lo planteo porque usted ha hablado de una reunión que se produce entre las 8:00 y las 8:30 de la mañana, prácticamente media hora después de haber explotado las bombas asesinas y que convocó en esa reunión a expertos en ETA y en terrorismo islamista, dentro del Centro Nacional de Inteligencia. Luego pusieron en común las ideas, le informan a usted y toman una primera decisión de posicionamiento. Pero lo que sí me parece muy claro es que desde el momento en que están reunidos expertos en ETA y en terrorismo islamista, es que para el Centro Nacional de Inteligencia no hay una línea prioritaria de investigación en ese momento.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): No, evidentemente no. A primera hora de la mañana, como se dice en el lenguaje diplomático, todas las opciones están abiertas. Entonces, lo que yo hago desde casa es pedir al director de Inteligencia que convoque inmediatamente no una reunión sino dos. Se reúnen por separado los expertos en terrorismo de ETA y los expertos en terrorismo islamista y luego, cuando llego yo, hacemos una reunión conjunta y a partir de esa reunión mía se crea en el centro una célula de crisis que yo creo que dura un mes o una cosa así, la cual se mantiene permanentemente y trabaja fines de semana, tardes, noches, días, en la que acaba imponiéndose una línea y la otra acaba perdiendo fuerza, hasta que llega un momento en que los expertos en ETA abandonan la reunión, pero eso ocurre días más tarde, es decir, después de las elecciones desde luego. Hasta entonces están juntos los expertos, no todos, pero la primera reunión la hacemos con todos los expertos de uno y de otro —todas las opciones están abiertas— y ahí es donde escuchando unas cosas y otras, efectivamente, nosotros nos hacemos eco de lo de ETA. ETA era de la que se estaba hablando continuamente, que lo estaba intentando y que había querido meter 530 kilos la semana anterior y había utilizado los trenes y había querido ir a Baqueira con bolsas. Había elementos que nos hacían pensar que ETA quería hacerse presente en las elecciones, luego estaba la boda del Príncipe poco después y era otra situación de alto riesgo potencial. Claro que habíamos pensado en esas cosas, pero en aquellas reuniones inicialmente estaban abiertas todas las opciones y seguían abiertas a lo largo de ese día, porque los expertos siguen reunidos, no se desbanda a los expertos de islamismo en el primer día, siguen allí, porque esa es una primera impresión y además en la nota se dice: con los datos ahora disponibles, sin perjuicio de tal, a la espera de la investigación operativa, creemos esto. Hay un dato que no le puedo decir, que es el que está tachado en esa nota, un dato de convicción propia. No puedo ser más específico sobre eso, desgraciadamente, pero es algo que también nos hace pensar que, efectivamente, detrás del atentado en ese momento está ETA. Como digo, es algo que pensaba en ese momento mucha gente, pero, claro, no tiene la misma trascendencia que lo piense mucha gente a que lo piense el Centro Nacional de Inteligencia. Yo asumo ese error porque yo firmé la nota que salió esa mañana.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Es lo que quería decirle. Mantiene la doble reflexión de expertos en terrorismo islamista y en terrorismo de ETA, lo cual significa que, a pesar de la nota, no cabe hablar de que hay una línea prioritaria de investigación para el Centro Nacional de Inteligencia.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Lo que no hay es una línea única. En el primer momento la línea de ETA es la que tiene más fuerza y entonces se activa todo lo que puede producir esa línea en términos de controles, de fuentes, de informadores, todo, pero también se activan los otros, eso quede claro, esa misma mañana se activan los otros. Todo lo que tenemos en el mundo islamista mundial, no sólo en España, se activa e intentamos obtener por todos los lados información sobre lo que ha pasado, igual que se establecen contactos con otros servicios. Se pone en marcha todo. Nunca había pasado nada tan terriblemente grave como lo que ocurrió en Madrid el 11 de marzo, por lo que todos los recursos del centro se ponen a disposición de esa célula de crisis, donde están representadas las dos líneas. Ninguna de las dos líneas se abandona, se cogen el primer día a las ocho de la mañana y no se dejan hasta después de las elecciones, días después incluso; lo que pasa es que al principio tiene más fuerza una y luego acaba teniendo más fuerza la otra.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Es cierto entonces que, efectivamente, la nota tiene un caminar coyuntural absolutamente paralelo al trabajo del Centro Nacional de Inteligencia y de la célula de crisis. La cuestión ya la

ha explicado, pero ¿es normal o habitual que el Centro Nacional de Inteligencia haga notas en el momento de producirse atentados?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No es normal que haga notas, es decir, hace notas habitualmente después de producirse atentados. Si hay un atentado terrorista y sale la casa cuartel de la Guardia Civil, nosotros hacemos un análisis también de eso. No es un análisis de tipo operativo inmediato, a lo mejor en vez de hacerlo al primer día lo hacemos al tercero, pero hacemos un análisis de cómo se vive eso, qué efectos tiene, qué nos parece, cómo se inserta eso en una mecánica, en una trayectoria, en una línea estratégica. Lo que ocurrió esa mañana era muy grave, pero ya he dicho que yo asumo la responsabilidad de esa nota. Yo en aquel momento pensé que aunque tuviéramos pocos elementos y aunque haya un tachón muy gordo aquí, que es importante para explicar lo que hicimos, cuando uno está en un trabajo lo que tiene que hacer es mojarse e intentar ayudar a aquellos que tienen que tomar decisiones a que las tomen sobre bases lo más sólidas posible. Desgraciadamente, no fuimos capaces en esta ocasión de suministrar una buena información al Gobierno.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Podría recordar a qué hora emitió la nota?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí, se lo puedo decir exactamente porque tengo aquí un papelito en el que me he apuntado la hora exacta, pero eso aparece en el marchamo de la nota. Es a las 15:51 exactamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** A las 15:51.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Es la hora de salida de la nota. Casi las 16 horas, pero yo no sabía que había furgoneta en ese momento.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No, si no le estoy hablando de…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Es que la gente dice: hombre, cómo puede usted decir eso habiendo una furgoneta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Creo que ha sido un tema fundamental, pero no es en estos momentos un elemento para nosotros definitivo; es decir, dónde se ven los detonadores, si están a la vista en Alcalá o dos horas después en Canillas no es la obsesión de esta Comisión, a pesar de que se haya podido dar esa impresión, entre otras razones porque unos detonadores que van debajo de un asiento, por la mera manipulación del vehículo de motor por la grúa ya quedan a la vista con mucha facilidad. Por lo tanto, pueden quedar a la vista en el camino desde Alcalá a Canillas. De todas formas, es un dato absolutamente secundario. No estamos hablando de si los detonadores están a la vista en el capó de una furgoneta o debajo de un asiento. Lo cierto es que aparece una furgoneta, que a las 15:30 horas máximo, incluso antes de las 15:00, entre 15:00 y 15:30, ya hay un dato que es de importancia fundamental para los servicios policiales, en este caso para la Comisaría General de Información, para los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en virtud de un registro que se verifica y realiza en presencia del comisario general de Información en ese momento, que a partir de ahí da pistas importantes e indicios de una cierta solvencia o solidez como la famosa cinta. Pero no voy a hablarle de la furgoneta. Hablaba usted de que su nota era a las…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): A las 15:51.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En esa nota de las 15:51, efectivamente, usa la expresión: próximas y multitudinarias manifestaciones de repulsa, como un elemento de descripción, y acaba la nota hablando de que falta una de las huellas más significativas de este tipo de atentados, que es la huella del terrorista suicida. Me ha parecido que usted ha dado una explicación: no están en el operativo de la investigación, y hay que entender que a esa afirmación, incluso cuando se produce, le faltan suficientes elementos. Al menos teniendo en cuenta a la hora en que se produce esa afirmación, entra en contradicción con los datos que la propia directora del Instituto Anatómico Forense, a petición en este caso del Ministerio de Justicia, aun cuando depende de la comunidad autónoma, da dejando claro que la práctica de las autopsias finaliza a la 1:30 del día 12 de marzo, que los estudios complementarios se prolongan en la sede del Ifema y que a las 16 horas del día 13 de marzo se continuaron los estudios en las muestras de convicción en la zona habilitada para tal fin en el cementerio de La Almudena;es decir, que aunque luego coincidan en las mismas conclusiones, son prematuras las conclusiones del Centro Nacional de Inteligencia en relación con las descripciones del Instituto Anatómico Forense, aunque también es cierto que terroristas suicidas existen, desde el momento en que aparecen —es hablar de los hechos posteriores a la nota— en el vídeo, según la secuencia que usted nos describe y por supuesto en Leganés. Por cierto, no le quiero distraer de esta secuencia, pero de los interrogatorios policiales para poder deducir si en un vagón había un terrorista dando gritos o gemidos animándose, como signo externo del terrorista suicida, era muy difícil de detectar o de pro-

ducirse —se lo digo como reflexión— a las 15 horas del 11 de marzo, era muy difícil, máxime teniendo en cuenta la onda expansiva de las explosiones y el entorno. Lamentablemente iba a ser muy difícil encontrar testigos, sobre todo a la hora en que se emite esa afirmación en la nota. Ya digo que en todo caso todo queda claramente disculpado porque como muy bien usted ha afirmado, ustedes no están en la investigación operativa y lógicamente es una pura información.

Quisiera plantearle una cuestión. Posteriormente el Centro Nacional de Inteligencia tuvo conocimiento, aunque no operativo directo, de la aparición de otros datos, de otras pistas, de otras iniciativas, de otros hallazgos y descubrimientos policiales. ¿Se produjeron —a lo mejor viola el secreto y lógicamente sería comprensivo— posteriores notas ilustrativas al presidente del Gobierno por parte del Centro Nacional de Inteligencia similares a la emitida a las 15:00 horas del día 11, sobre todo en los días 12, 13 y 14 de marzo, por poner un ejemplo?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Ya he explicado por qué nosotros pensamos que no había suicidas. No hacía falta esperar a que hubiera interrogatorios policiales. La gente que salía de allí, al igual que comentó cómo habían sido las explosiones, podía haber dicho que allí llegó un individuo que empezó a gritar y no lo decía. Yo no quiero discutir con el Instituto Anatómico Forense. Ellos trabajan con sus métodos, que no dejan lugar a dudas, los nuestros son conjeturables, es decir, trabajamos de dos maneras diferentes. Fíjese que, con todo el respeto que tengo por ellos y el buen trabajo que han hecho en aquellas condiciones tan difíciles, se tardó muchos días en saber cuántos muertos efectivamente había, o sea, que las dudas continuaron. Desgraciadamente, se tardó días en saber si eran 200 ó 195 los fallecidos y la tragedia de las víctimas y de las familias aumentó como consecuencia de ello. No me censure porque hayamos acertado, porque no hubo suicidas en este caso concreto.

Sobre si hay otras notas, no le puedo contestar. No le puedo contestar a nada de eso porque esas notas, de haberlas, están clasificadas y en consecuencia no puedo hacer referencia ni siquiera a su mera existencia. Me pasa lo mismo que con el periódico, que no puedo decir si es verdad, si no es verdad, si existe o si no existe, porque la ley me lo prohíbe. Estoy contándoles todo lo que puedo y creo que estoy haciendo un esfuerzo por hablar, por ser expresivo y decir las cosas como las hemos vivido, pero eso lamentablemente no se lo puedo decir.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Se lo plantearé en términos más abstractos. En el supuesto de que tuvieran otros indicios, ¿sería verosímil emitir notas en sentido contrario?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sería verosímil, por supuesto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Decía que no quería desviarle de aquella mañana como usted la ha descrito. A nosotros nos parece que la nota, efectivamente, tal como usted ha hablado, no entra en lo que es una nota ordinaria aunque las circunstancias tampoco lo eran.

Ha dicho anteriormente que a su juicio también es un tema opinable que la selección de las fechas tenía una intencionalidad clara de interferencia política. Era una opinión personal. ¿Qué intencionalidad política podría tener la mochila detectada en el mes de abril en el AVE, por poner un ejemplo, o el suicidio producido en Leganés?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Es una pregunta que es muy complicada de contestar. Yo le diría, sin lugar a dudas, que ha habido una intencionalidad política manifiesta y clara si hubiéramos encontrado algún elemento probatorio, algún documento o si hubiera aparecido algún diario, donde los que cometieron el atentado dijeran o si en la cinta de Abu Dujan al Afgani dijera esto lo hemos hecho por estas razones, y esto no. Es verdad que hay unas referencias a la presencia de las Fuerzas Armadas españolas fuera, en Irak, en Afganistán, habla de Palestina y habla de la recuperación de Al-Andalus, es decir, hay un batiburrillo de cosas tremendo. ¿Intencionalidad política? Yo no soy capaz de afirmar que la hubiera o que no la hubiera. A la vista del documento que encontramos luego, que estaba colgado en la red, que era de un individuo intelectual próximo a Al Qaeda, ese documento existe, tiene 56 páginas, de lectura farragosísima, que estaba lleno de citas, de comentarios del Corán y de cosas de éstas, ahí parece que sí apunta. Ahora que los individuos que cometieron esta barbaridad, esta atrocidad conocieran ese papel no me consta ni puedo afirmarlo. No hay nada que me permita suponer que estos tipos tenían la cultura suficiente como para meterse en la red y entender un documento de esta naturaleza. No lo sé. ¿Qué intencionalidad tenía lo del AVE? Lo explica ahí una cinta que aparece en Leganés, donde hablan otra vez de Afganistán, de Irak y de todas esas cosas. ¿Hay intencionalidad? No lo sé. ¿Es casual la fecha del 11 de marzo? A mí me cuesta aceptar que sea casual, pero esto es pura intuición femenina, que diría aquel. ¿Qué quiere que le diga? No lo sé.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero el 2 o el 3 de abril, que era la que tenían señalada...

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Perdone, pero el 2 o el 3 de abril está anunciado en

la primera ya, en la de Abu Dujan al Afgani, este individuo vestido de blanco, que dice: Vuestras calles serán ríos de sangre, etcétera. Eso es lo que nos preocupa mucho en ese momento, porque pensamos: ¿cuántos tipos de estos están libres? ¿Quién ha hecho esto? Si no están muertos —y no estaban muertos—, ¿dónde están? Como se consideran muertos, van a matar. ¿Dónde está esa gente? ¿Cuántos explosivos les quedan? Ese era el gran problema de esos días. A mí —con el perdón para esta Comisión y para toda la prensa española— si en la furgoneta se encontró el detonador a tal hora o a tal otra, me tenía sin cuidado en ese momento y, si quiere que le diga la verdad, me sigue teniendo sin cuidado; lo que me preocupaba era cuánta gente andaba suelta, quién es el jefe de esto, cuántos explosivos tienen estos tíos todavía en sus manos y qué barbaridad pueden cometer. Era una carrera contrarreloj para encontrar a esa gentuza. Ahí es donde las fuerzas de seguridad hicieron un buen trabajo, un trabajo en el que, la verdad, nosotros participamos poco. Intentamos ayudar, mandamos la información que encontramos sobre islamistas y sobre todo lo que encontrábamos, pero fue un éxito de ellos. También es verdad que todo este mundo de la droga es un mundo en el que se movían mucho más ellos que nosotros, pero tuvieron éxito, ¡chapó! y enhorabuena.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Estoy de acuerdo con la respuesta que acaba de darnos. La única matización es que el 2 y el 3 de abril no eran fechas con una simbología especial en la vida política española.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, no lo eran.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** El 2 y el 3 no había una voluntad de interferir en un proceso interno de la vida política española, salvo en el debate de investidura, de ser ciertas las tesis que algunos manejan.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Era el cumplimiento de una promesa.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Yo creo que efectivamente había un riesgo real y que ha habido un altísimo nivel de profesionalidad en esa lucha contrarreloj para intentar desarticular lo que había.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Era el cumplimiento de una promesa. El día 3 de abril aquella gente había entrado en una especie de dinámica —no sé si se puede decir o es castellano feo— enloquecida. Cuando uno se considera muerto debe tener una sensación muy extraña, y aquella gente llevaba días considerándose muerto. Eso es lo que hay que entender. Esa gente ya estaba suicidada, ellos ya no se consideraban vivos. No le busquemos lógica. No busquemos con nuestra mente estructurada, cartesiana, de formación occidental, de derecho romano y de filosofía griega entender a esta gente, porque se mueven con otras estructuras mentales.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Estoy de acuerdo en que tienen una estructura mental muy compleja. Su afirmación corrobora mis convicciones.

Hablaba también —y fue objeto de reflexión— de la nota o aclaración del día 13, que emiten para aclarar o matizar una noticia y que le pide el secretario de Estado de Información, según nos informó. Usted ha dicho que, efectivamente, cuando emite esa aclaración no sabía que se habían producido detenciones y, por tanto, esa nota aclaratoria la hace sin conocer la existencia de las mismas. ¿Estaría usted en condiciones de saber si su interlocutor conocía la existencia o no de esas detenciones?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sinceramente, lo ignoro, pero tengo que suponer que no. De todas formas, eso no convertía en cierto lo que se decía o lo que no se decía.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** De todas formas, ¿sabe usted que a las 12:00 de la mañana ya había órdenes de detención?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo estaba en el Centro Nacional de Inteligencia y no lo sabía, porque nadie me lo había dicho. No sé si alguien que está en la oficina de comunicación del ministerio lo sabía o no, sinceramente lo ignoro. Tengo que pensar que no, pero no lo sé, sinceramente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Volvemos a la mañana del día 11. Es cierto —y lo decía de manera muy plástica— que por el Real Decreto 2639/1986, de 30 de diciembre, de la Presidencia de Gobierno, la que estaba en vigor, se creaba la Comisión Delegada del Gobierno para situaciones de crisis. El artículo 1, lo recuerdo públicamente —a usted no hace falta recordárselo—, dice: La Comisión Delegada del Gobierno para situaciones de crisis estará integrada como miembros permanentes por el presidente del Gobierno, el vicepresidente del Gobierno y por los ministros de Asuntos Exteriores, Defensa, Economía, Hacienda e Interior. Podrán formar parte de la comisión los demás ministros que en cada caso se designen por el presidente en función de los asuntos a tratar y, asimismo, podrán ser incorporados a las reuniones de la comisión altos cargos de la Administración y, excepcionalmente, aquellas personas que puedan prestar una contribución singular —insisto en lo de singular— al tema de que se

trate. Usted ha llegado a reconocer que en ocasiones se le ha convocado a ese gabinete de crisis en virtud de esta condición de alto cargo. En la mañana del día 11 no fue convocado a las reuniones que se produjeron de este gabinete de crisis.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, no fui convocado a esa reunión ni a ninguna otra que hubiera podido tener lugar. De todas formas, a mí no me consta tampoco que se reuniera esa mañana el comité de la Comisión Delegada para asuntos de crisis. No lo sé. Es que no sé si se reunió o no. Hubo una reunión, pero no sé si bajo ese formato de Comisión Delegada para asuntos de crisis o simplemente fue una reunión que se convocó con algunas personas que se estimó que deberían estar. No puedo juzgarlo porque yo ni fui convocado ni estuve allí. Es una pregunta que lamentablemente no le puedo contestar por ignorancia propia.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En todo caso no ha participado en reuniones, ya no sé si de gabinete de crisis o de comité de estrategia política para hacer frente a la situación que decidió convocar el presidente del Gobierno. En todo caso usted no estuvo en esas reuniones.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo no estuve en ninguna reunión el día 11 por la mañana.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Usted cree que hubiera podido, de haber sido invitado a esas reuniones, haber hecho aportaciones en el operativo de esos días?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): En el operativo no lo sé porque ya le he dicho que no estábamos participando en la investigación operativa, y aquella mañana la impresión que tenía era que era ETA; es decir, que a lo mejor hubiera contribuido a equivocarlos más. No se lo puedo decir.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En los posteriores momentos…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Evidentemente en los posteriores momentos fuimos teniendo otro tipo de información.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En todo caso la comisión famosa de crisis, la célula que tenían ustedes en el CNI…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Esa funcionaba permanentemente y trabajaba con todos los datos que nos iban llegando de todas las procedencias y elaboraba sus productos a medida que iba pudiendo hacerlo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En el procedimiento operativo de los documentos hay unas notas que afectan a temas a lo mejor de competencia en materia industrial y se las da al ministro de Industria; otras pueden afectar a temas medioambientales y es cierto y posible que haya notas específicas que se dirigen exclusivamente al presidente del Gobierno y al director del gabinete de la Presidencia o al señor Zarzalejos con carácter restringido.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Creo que hay notas, y no desvelo ningún secreto, creo que lo puedo decir, espero no cometer… Efectivamente hay notas que sólo se envían a muy pocos destinatarios. Hay notas, pero no necesariamente al presidente del Gobierno; hay notas que sólo van a un ministro específico. La filosofía que nos guía es que la información vaya a quien le es útil, no a quién no le es útil, sobre todo informaciones que a lo mejor pueden poner en peligro a gente que está trabajando.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En esos informes-notas a veces el documento se compone de informe más anexos que pueden ser transcripción de escuchas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Normalmente no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero en alguna ocasión…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): En alguna ocasión podría ocurrir, pero nosotros hacemos información elaborada, más que información cruda. La información no se transmite cruda. Se transmite elaborada con unas conclusiones, normalmente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Normalmente, pero puede haber excepciones.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No recuerdo si puede haber algún caso concreto en que, en apoyo de algo que se dice, se acompaña una prueba documental. Sinceramente en este momento no lo recuerdo. Cometería una temeridad si le dijera una cosa u otra, pero no es lo normal, eso sí se lo puedo decir.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Le quiero plantear dos últimas cuestiones. En lo operativo, sobre todo en lo que es el origen del personal, por las múltiples misiones que tiene el Centro Nacional de Inteligencia, y no le voy a pedir rigor matemático, ¿cuánto porcentaje de personal del Centro Nacional de Inteligencia es de origen civil, para entendernos, cuánto de origen de las Fuerzas Armadas, cuánto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, dentro de ellas, de Guardia Civil o de Policía Nacional?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Señor diputado, no le puedo contestar a esto. Es algo que, quizá, pudiera contestar quien tenga competencia para ello en la Comisión de fondos reservados. El artículo 5 de la Ley del CNI dice que su organización y estructura interna, medios e instalaciones y personal constituyen información clasificada con el grado de secreto. Créame que lo lamento, pero si le diera esta información aquí, estaría violando el artículo 5 de la Ley del CNI. No es el lugar quizá para plantear esta cuestión. En cualquier caso, no se la puedo contestar en este foro.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Con carácter general, en todo caso, el personal es de origen diverso.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Me vale con eso.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Es de origen diverso, sí, claro.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Por tanto, puede haber tenido procedencia, lógicamente, de Fuerzas Armadas, de Guardia Civil o de otros cuerpos.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): O de otros cuerpos…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** O de otras profesiones.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): O de reclutamiento externo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Efectivamente.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Por supuesto que sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Por mi parte, se ha abordado y me han parecido muy interesantes las reflexiones de medidas de futuro. Tenemos una gran preocupación, se lo digo, y además queremos que sea una parte sustancial de la producción de esta Comisión todo lo que se refiera a medidas de futuro, mejoras de todos los servicios de coordinación. Tomamos muy buena nota de la reflexión que hace en materia lingüística por ejemplo, en materia de coordinación internacional, que es también otro tema clave. Se ha puesto también de manifiesto que es imprescindible dar un mayor impulso a la vinculación entre la actividad operativa del Centro Nacional de Inteligencia y su coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y resulta obvio. Quiero plantearle si quiere añadir alguna reflexión en esta línea de medidas de futuro porque a nosotros nos parece que es una parte sustancial.

Quiero señalarle por adelantado nuestro agradecimiento por lo que han sido sus aportaciones hasta el momento, sin perjuicio de lo que pueda añadir, y con ello finalizo mi intervención.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Le agradezco mucho sus palabras.

Efectivamente, a mí es lo que más me preocupa y creo que el mejor servicio sería que surgiera de aquí y se hiciera, como se hace a veces, un libro blanco sobre coordinación o sobre cómo se puede mejorar esto. Algún país lo tiene, es verdad que con estructuras más flexibles y con menos derecho romano a cuestas. Yo creo que se podrían introducir criterios de mejor coordinación entre aquellos que estamos trabajando en la lucha contra el terrorismo en sus variadas formas, por ejemplo, un centro de datos común sobre actividades terroristas, sobre grupos terroristas, sobre individuos, sobre personas con contactos con esos grupos, a los que tuviéramos acceso en tiempo real todos y cada uno, al que todos y cada uno suministráramos información. Esto sería útil. Cada uno tenemos nuestro centro, nuestras cosas… Le agradezco mucho sus amables palabras.

Me encuentro con que he cometido un error antes. Me ha preguntado alguien si había visto al señor Rubalcaba. Fue no el 13, el 20. He leído mal una nota, una ficha que tenía. No hablé con él el día 13, hablé con él el día 20. Que quede constancia porque ha sido un error por mi parte.

El señor **PRESIDENTE:** Llevamos tres horas de comparecencia. El señor Dezcallar, en opinión de la Presidencia, ha sido muy claro y muy contundente en los márgenes que tiene para contestar todas las preguntas a los distintos grupos parlamentarios, incluso algunas de ellas redundantes, por lo que habrá un segundo turno, si alguien lo quiere utilizar, sólo para cuestiones que puedan ser novedosas, para cuestiones precisas y

no para volver de nuevo con asuntos que entiendo que han quedado perfectamente claros.

Para una intervención de esas características, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias, señor Dezcallar. Una puntualización en relación con el famoso tema de la furgoneta, que efectivamente parece ser que si usted lo hubiera conocido cuando emite, a las 15:51 horas, la nota donde se habla de la autoría de ETA, tal vez le hubiera conducido a una matización de la misma.El otro día nos comentó el señor Garzón como el ministro del Interior conoció a las 18:15 la existencia de la furgoneta. Pues bien, a las 20:00 horas, el señor ministro del Interior compareció ante los medios de comunicación y anunció, sin perjuicio de mantener la vía etarra, que parecía que seguía siendo prioritaria, la apertura de una nueva vía de investigación en la dirección del terrorismo islamista. Por lo tanto estaba en plena sintonía lo que pensaba el ministro del Interior con lo que usted hubiera pensado de haber conocido, como conoció el ministro, la existencia de la furgoneta. Estamos de acuerdo en eso ¿verdad?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí. Si hubiéramos sabido que había una furgoneta, unos detonadores, unos versículos del Corán, y la aleya no sé cuántos de la Vaca, uno dice: pues sí, efectivamente. Por otra parte también parece muy tosco, parece que es una trampa dejada allí porque, como decía antes, si ha habido suicidas, de acuerdo, pero si no los había habido, ¿por qué alguien que no se suicidaba va a decir: ¡Oiga!, que he sido yo? Es verdad que él está suicidado mentalmente ya, pero ¿por qué va a decir eso?

Lo que sí quiero decir aquí es que cuando la gente en algún momento dice: es que ocultaban información, aunque yo no ocultaba nada, porque no tenía nada que ver con eso, y además no comparecía y no tenía que dar explicaciones a nadie, pero cuando uno encuentra algo y se sabe inmediatamente por los medios de comunicación que eso se ha encontrado, hay una presión desde ya. Hay una furgoneta, y eso hay gente que lo sabe desde las 10:00 de la mañana, o desde las 15:00 de la tarde, o desde la hora que sea, pero cuando se encuentra una furgoneta hay que mirar si tiene una bomba dentro, si tiene huellas, si hay una casete hay que escucharla, no se entiende, hay que decir que venga alguien que entienda de esto y que nos explique de qué se trata. Eso lleva tiempo. Es muy difícil hacer una investigación con los focos de las cámaras de televisión encima, a mí me parece que es así, y creo que hay que reconocer que se hizo un trabajo difícil en aquellos días y que salió bien porque muy poco tiempo después había detenidos, y no me echo flores porque lo hicieron otros.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** También en relación con el famoso desmentido a la Cadena SER, se le ha preguntado si recibió presiones por parte del Gobierno o de Moncloa para que la cadena SER rectificara. Usted ha dicho que se le llamó desde Moncloa, pero en realidad, ¿qué es lo que se le estaba pidiendo? Que dijera la verdad.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Lo que se me estaba diciendo es: la Cadena SER está diciendo algo que, de acuerdo con lo que nosotros sabemos de lo que estáis haciendo ahí dentro, no se corresponde con la realidad; no se corresponde con la realidad que se haya abandonado el 99 por ciento. En aquel momento cuando se produce esta llamada yo ya tenía en mi corazoncito bastante claro quién tenía más probabilidades de haber sido que otro, estamos hablando del sábado por la tarde, pero es verdad que objetivamente no se había abandonado ninguna línea de investigación, y no se ha abandonado en los días siguientes, seguimos trabajando. Por eso digo que yo hice una cosa híbrida: por una parte, comprendí la enorme presión que tenía la gente que me llamaba y que me decía, y, por otra parte, no desmentí…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La presión de la gente, no la presión hacia usted, que no la hubiera aceptado. ¿Usted aceptaba presiones del Gobierno?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): La presión en que se movía la gente aquella, claro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted hubiera aceptado presiones del Gobierno?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo no he aceptado presiones del Gobierno, porque a mí el Gobierno, como he dicho antes, no me ha presionado a lo largo de estos tres años. En ese momento me pidió que hiciera una declaración, y yo la hice probablemente a mitad de camino, porque no desmentí, sino que maticé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Tengo aquí la declaración en la que dice: El CNI cumple con su obligación con todo rigor y, por tanto, no es cierto y no tiene sentido lo que se ha afirmado en la Cadena SER de que hayamos abandonado totalmente una línea de investigación en beneficio de otra o de otras. En eso estaba el Gobierno, era exactamente lo que estaba sosteniendo el Gobierno.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Eso no era exactamente lo que había dicho en la Cadena SER.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Este tema resuelto.

Le voy a decir una cosa en relación con lo que se publica o se deja de publicar. Yo tengo la seguridad de que mañana algunos medios de comunicación dirán: El CNI estuvo fuera de juego en la investigación.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Esa sería una expresión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y el subtítulo sería: El Gobierno lo apartó de la investigación.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Esa sería una información sesgada y no es verdad. Si he dicho eso, y lo he dicho antes ya, creo que fuera de juego no es la expresión correcta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le apuesto algo a que seguro que dirá lo que yo le estoy diciendo, y estoy deseando equivocarme.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Y si lo dicen yo lo lamentaré y lo lamentará usted también probablemente, porque no será exacto, será intencionado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Habló usted con el ministro del Interior y el secretario de Estado de Seguridad en aquellos días?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí, hablé con el secretario de Estado de Seguridad con más frecuencia y con el ministro que recuerde.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto, estuvieron en contacto también ellos con usted o usted con ellos.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí, yo solía llamar más a Astarloa y me contaba un poco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No significa eso una transmisión de información, una fluidez de contactos?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí, claro que sí. A lo que yo me he referido cuando he utilizado esa maladada expresión, por lo que veo, es a que no hubo reuniones donde nosotros participáramos y donde se nos atribuyeran o hubiera distribución de tareas de investigación. Eso se produce a partir del 16. Hasta entonces, lo que hay es que hablan unos con otros y sí, claro que me llegaban informaciones de Interior, claro que me llegaban, por parte del secretario de Estado, señor Astarloa, lo he dicho varias veces, he hablado con él; claro que sí. Lo que no había era una participación institucional del centro como tal. Pongámoslo así. Y si me está escuchando la gente de los medios, por favor, que tomen nota bien de lo que he dicho y de que me he arrepentido profundamente de la expresión que he utilizado antes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hay un tema que me gustaría que me especificara. ¿Cuándo salió usted del centro? ¿Cuándo abandonó usted su responsabilidad como director del centro?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No me acuerdo si fue el 19 ó el 20 de abril.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El 19 ó el 20 de abril.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Creo que fue el día del primer Consejo de Ministros.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En esa fecha, ¿ustedes seguían todavía investigando la posible pista etarra?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, creo que ahí ya…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿La habían abandonado definitivamente?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Creo que ya… No recuerdo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Algunos datos que se han publicado en la prensa de ayer concretamente, que pueden ser absolutas casualidades… ¿Ha leído usted en la prensa de ayer algo sobre este tema?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): He leído algo, porque últimamente me desconcierta tanto la prensa… **(Risas)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Aparte del desconcierto, es que a nosotros sí que nos desconciertan cosas. Por cierto —le hago la pregunta anterior a lo que le iba a decir sobre la cuestión de ETA—, cuando

usted estaba en el centro, ¿se enteró de la existencia de los confidentes que tanto problema nos están causando, en cuanto a que queremos que vengan y hay otros que no quieren?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No creo que desvele ningún secreto si le digo tajantemente que no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No sabían ustedes nada de los confidentes?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. Días después empezamos a oír que si fulano trabajaba con este, que si mengano trabajaba con el otro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le llamó la atención ese hecho?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, creo que los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen el deber de tener confidentes en el mundo del hampa y en el submundo de la delincuencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le hubiera llamado la atención que uno de los confidentes que vende los explosivos resulta que parece que podría estar involucrado en la posible venta de explosivos a ETA? ¿Le llamaría eso la atención?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): A mí no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Volvería a reabrir la investigación sobre la pista etarra si tuviera ese dato?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Vamos a ver, el que un individuo, eventualmente, si es que eso sucediera —nosotros hemos analizado las posibilidades que hemos creído que podría haber de relación y no hemos encontrado—, vende a uno y vende a otro, no quiere decir que el uno y el otro estén en contacto directo. Yo voy a un bar y usted va al mismo bar y no necesariamente tenemos que ser amigos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya, pero es mucha casualidad todo eso, señor Dezcallar.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Creo que cuando hay una…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Que conste, señor Dezcallar, que no estoy afirmando nada. Quiero hacer una aclaración, porque también en la prensa se me atribuyen cosas que jamás he dicho. Yo no he atribuido a ETA absolutamente nada en relación con esto, simplemente me limito a preguntar; a preguntar cosas que salen en la prensa, que no sé si son ciertas o no. Lo único que sé es que el comisario general de Información nos dijo aquí que no está investigando la pista etarra de ninguna manera y, sin embargo, aparecen unos ciertos datos que son bastante preocupantes. No voy a repetirlos porque están publicados, a ellos me remito. Me dice que usted no lo sabe muy bien y, por tanto, tampoco le voy a insistir en ellos, pero me parece…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No he leído, pero me da la impresión, por algo que he oído, de que sé a lo que usted se refiere. Creo que no hay que desechar nunca nada y si hay alguna posibilidad, por pequeña que sea, habría que seguirla. Al juntar una cosa y otra queda un artículo bonito, pero eso no quiere decir que sea una base sólida; puede que sí, puede que no. Creo que en este caso lo responsable sería estudiarlo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo responsable sería estudiarlo.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Por lo menos estudiarlo. Creo que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En eso coincidimos usted y yo.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pero sin prejuzgar absolutamente nada sobre el grado de verosimilitud que pueda tener, que no me parece muy alto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso ya será cuestión de la investigación.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Es una opinión personal.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero si no se investiga, evidentemente no llegaremos a ninguna conclusión.

¿Tuvo el CNI en el ejercicio de sus funciones conocimiento sobre la preparación de operaciones de agitación política y callejera contra el Partido Popular en la jornada de reflexión, como las que finalmente se produjeron el día 13 por la tarde?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. No estuvimos ocupándonos para nada de ese asunto y tampoco nadie nos lo pidió.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoció el Centro Nacional de Inteligencia la difusión de informaciones que atribuían al Gobierno la intención de adoptar medidas excepcionales en relación con la posible paralización del proceso electoral o con alguna comunidad autónoma?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No puedo responderle a eso. Lo siento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Promovió y/o apoyó la ilegalizada Batasuna una estrategia de normalidad de cara a las elecciones?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No puedo responderle a eso. Compréndame. Usted no quiere que yo rompa la ley, ¿verdad?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Recabó Batasuna o su portavoz en el Parlamento vasco el apoyo a la acción de grupos políticos legales para apoyar esa estrategia de normalidad?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No sabe, no contesta. No puedo decírselo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quiero hacerle otra pregunta que es una reflexión. Usted ha contado que estos terroristas que se reunían en ese chabisque que tenían en Tajuña, que tenían muchas juergas y francachelas y que al parecer…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Muchas no, parece que tuvieron alguna.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Parece que tuvieron alguna. ¿Eso se compadece con la imagen de un suicida tan concienciado por el terrorismo islámico que sabe que es muerto cuando sale ahí a reivindicar? Es que a mí me parece, con todos los respetos, señor Dezcallar, que esa interpretación que ustedes han hecho de la imagen del supuesto muerto que está reivindicando el atentado, tiene algo no diría de novelesco, pero sí de exagerado. Eso de que se consideraba ya muerto, era un muerto que estaba anunciando su muerte…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, pero por eso iba vestido de blanco, sí hay una simbología. Él está diciendo eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La verdad es que los terroristas suicidas están en contextos radicalmente distintos a los de estos señores, que manejaban dinero, vivían muy bien. ¿De pronto se convirtieron al fundamentalismo integrista? ¿Cree usted posible que ese grupo de terroristas que supuestamente cometieron los atentados tenían capacidad suficiente como para organizar la que organizaron sin estar dentro de un grupo de terrorista organizado, que fueron capaces de obtener los explosivos de la manera en que finalmente los obtuvieron y casi casi delante de la Policía, que tuvieron financiación suficiente para hacerlo, que lo hicieron con una precisión milimétrica, que además lo hicieron el día 11 de marzo con una intencionalidad política evidente, todo eso estaba dentro de la posibilidad de un grupo de marroquíes —usted conoce muy bien a los marroquíes—, estaba dentro la posibilidad que ellos solitos, secundando la llamada de la Yihad, porque un día Bin Laden dijo que España era un territorio que había que reconquistar, de pronto se lanzan a hacer lo que hicieron? ¿Cree usted posible eso?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Me ha planteado usted muchísimas preguntas y todas muy interesantes. Conducta islamista, no, ciertamente no era gente que se hubiera distinguido por una conducta islamista. No es gente que fuera a la mezquita habitualmente. También uno recuerda ahora que Mohamed Atta estuvo en una discoteca el día antes de salir con un avión hacia… Quiero decir, la gente disimula y hay una cosa que se llama la taquilla, que es el arte de la disimulación. Engañar al infiel está bien visto a los ojos de Dios. ¿De dónde tantos explosivos? Esa es una magnífica pregunta. La gente dice: si es Titadyne es ETA. No. Si es Titadyne no es ETA. Si es Titadyne lleva la firma de ETA pero ETA utiliza otras cosas también. Ahora, si no es Titadyne, entonces puede ser cualquiera. Una cosa que nos preocupó es —otra discusión enorme que se ha producido tan bizantina a veces— si era Titadyne o si era otra cosa. En cualquier caso era dinamita y era un explosivo industrial. No era una cosa artesanal como la de Casablanca, que uno en una droguería mezcla cuatro cosas y acaba saliendo algo que estalla. No, esto era dinamita industrial. Eso nos hizo pensar efectivamente, como usted bien apunta, que no es fácil para un grupito islamista —no es fácil para nadie en Europa— hacerse con 200 kilos, es muy complicado hacerse con 200 kilos de dinamita industrial, fuera Titadyne o fuera Goma 2 ECO, como acabó siendo. Entonces, ¿quién es capaz de conseguir esto?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No cree que hay muchas incógnitas, demasiadas incógnitas que no están despejadas?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, no. Vamos a ver. Sobre la financiación de ese grupo, de dónde viene, su financiación, pues se sabe: de la venta de hachís de Marruecos, de gente que viene de Tetuán, se baja al moro, como se dice, se sube con la droga, la vende, y con ese dinero se financia esta operación, que además no es cara. Usted me dice: ¡hombre!, cuatro desarrapados, carne de… No, más o menos hay que ver el tipo de gente que era. ¿Son capaces de montar esto? Yo le digo: ¿Está usted seguro de que al jefe le hemos cogido? ¿Está usted seguro de que el jefe ha muerto? ¿El jefe es capaz de pensar en el 14 de marzo o el individuo que está poniendo ladrillos ahí en… es capaz de hacerlo? Es que yo no sé si hemos cogido al jefe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El autor intelectual…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Es que no sabemos quién es el séptimo que muere en Leganés. Hay un cadáver no identificado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y el que se escapa en Leganés?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Y el resto de la gente que anda por ahí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es posible que alguien se escape de un cordón policial?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No le quepa duda. Si uno llega y ve que hay un cordón policial lo que hace es que no se mete dentro del cordón policial, se queda fuera. Es una explicación sencilla que se me ocurre, pero puede haber otras.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero si estaba dentro, ¿a lo mejor no?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Si estaba dentro, le cuesta trabajo salir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pues a lo mejor.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pero recuerde usted que, al GEO que muere trágicamente en Leganés, hay alguien que pocos días después viola su sepultura y se ensaña con ese cadáver.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hay quien opina que eso se hizo precisamente para borrar huellas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No lo sé. Hay quien opina que…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por eso, es que hay tantas incógnitas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Eso puede ser por venganza de gente que anda por ahí suelta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo que le quiero decir es que lo único cierto en estos momentos es que sabemos en teoría que hay unos integristas convertidos de la noche a la mañana…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): O no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O no. Sabemos que se suicidaron —entre comillas— en Leganés…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No entre comillas, se suicidaron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** …y que pudieron ser los autores materiales del atentado, sabemos que no todos han sido detenidos, sabemos que no sabemos quién es el autor intelectual de los atentados. Hay enormes incógnitas acerca de cómo se obtuvieron los explosivos, hay enormes incógnitas acerca de la coincidencia en el tiempo. Porque ¿qué pensaba hacer ETA en Madrid introduciendo una furgoneta que casualmente sale a la misma hora o el mismo día, qué casualidad también, que anda por las mismas zonas y que esa furgoneta acabó en manos de la policía? ¿Qué hubiera ocurrido si entra en Madrid, hubiéramos tenido dos atentados en lugar de uno? Es decir, ¿se puede descartar todo eso así, a priori?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, no, no lo descartamos. Por eso nos equivocamos y pensamos que era ETA, porque la intención de ETA estaba clara.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Una última pregunta porque el presidente me está ya fulminando con la mirada.

Le quiero hacer una reflexión. Me llamaron mucho la atención algunas reflexiones que se han hecho —que están publicadas en notas desclasificadas, porque no quiero ni que usted ni yo incurramos en ningún delito— respecto a la interpretación del Corán, de las suras, de las aleyas, etcétera, que formaban parte de la cinta comercial que se obtuvo en la furgoneta. Me fui al Corán e hice una lectura rápida (afortunadamente se puede leer el Corán porque hay índices que te pueden llevar a las aleyas, que puedan ser fundamentales en relación con lo que nosotros planteamos) y encontré que no solamente la sura 3, a la que se hace referencia en esa cinta, sino todo El Corán está lleno de invocaciones respecto o contra los infieles, todo el Corán, no solamente la sura 3.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sí, pero hay un matiz. Eso que dice es verdad, que las menciones en el Corán son muy frecuentes en contra de los infieles a lo largo de todo su texto, pero vienen compensadas habitualmente. La aleya número 3 es precisamente donde sólo viene lo malo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, no es cierto, también viene lo bueno porque habla de los judíos y de los cristianos que creen en Dios. Por tanto, no es verdad eso. Eso es lo que me llamó la atención, que ese análisis que se hacía era incorrecto, precisamente por eso, porque en los 200 versículos que componen la sura 3 desde luego no es todo muerte a los infieles. A lo que voy es a lo siguiente. Le quiero hacer la siguiente pregunta a usted que tiene tanta información respecto al mundo islámico. En el Corán se detectan claramente dos cuestiones que podrían estar en contradicción con nuestro ordenamiento constitucional, que es el tratamiento de la mujer y el tratamiento de los infieles —es decir, de todo aquel que no piensa como ellos y que no tiene la religión musulmana—. ¿A usted le parece buena idea —dos preguntas en una—, por una parte, que se controle lo que se dice en las mezquitas y, segunda parte, que fomentemos con fondos públicos la religión islámica o el estudio de la religión islámica en los centros públicos de este país? Con esto termino, señor presidente.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo encuentro muy complicado el control de lo que se dice en las mezquitas porque aquí hay más de 400 centros —no mezquitas oficiales, sino pequeños tugurios, garajes, casas particulares, locales comerciales— es muy difícil controlar todo eso. Lo que yo sí creo es que aquí a veces hay un problema, que la mayoría de los fieles que son marroquíes, de rito malequita, se encuentran con un *jatif*, que es un predicador, que es wahabita y que les da una versión más radical, que está pagado por fundaciones piadosas de Arabia Saudí. Es una contradicción: tenemos aquí a unos musulmanes moderados, de una versión moderada del islam, que están recibiendo enseñanzas de gente que está siendo pagada desde fuera, que no tienen permiso de residencia, y que es un cierto desorden. Más que controlar las mezquitas —que me parece muy difícil y no soy partidario de controlar lo que la gente dice—, sí creo que hay que tener un control sobre la gente que habla en las mezquitas, quién se dirige ahí, qué títulos tiene y qué es lo que están enseñando allí. Cuando hay un individuo, como el de Fuengirola, que dice que a una mujer hay que pegarle de determinada forma para que no se note, me parece que es un animal; pero ese no es un musulmán, ese es un radical, igual que podría haber un cristiano que dijera la misma barbaridad. Eso en cuanto al control de las mezquitas, al control de las plegarias o de las personas que se dedican a esto. Yo creo que más que controlar las mezquitas, se debe controlar a las personas que dirigen la plegaria, que deberían tener algún permiso. El que se sube a un púlpito es un sacerdote, que tiene unos estudios. Sé que el islam no tiene clero y, en consecuencia, la cosa se complica.

¿Fondos públicos para la religión? Eso no lo digo yo, eso lo dicen los acuerdos que se hicieron entre la comunidad islámica y el Estado en el año 1992, si no recuerdo mal, lo que pasa es que no se ha aplicado por varias razones: una, porque no había fondos, creo yo, y otra, porque no se acababa de poner de acuerdo la comunidad islámica, pues la comunidad islámica aquí está profundamente dividida. Pero está en la ley, está en un acuerdo. *Pacta sunt servanda.*

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es una buena ley?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Eso les corresponde a ustedes decidirlo, no a mí. Volvemos a lo de siempre: la soberanía popular la tienen ustedes, no yo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Dezcallar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor del Burgo.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señor Dezcallar, llevamos ya más de 3 horas de comparecencia, que he seguido atentamente, y hay algunos aspectos concretos que creo necesario puntualizar en esta Comisión de investigación, respecto a la propia labor que realizó el CNI esos días. Creo que debe quedar claro algún aspecto que por lo menos a mi grupo le parece que no ha quedado suficientemente

contrastado y que es el siguiente. Usted ha afirmado con rigor y responsabilidad que, a partir de la mañana del día 11, a primera hora, crean en el CNI una célula de crisis, donde hay personas especializadas en el terrorismo de ETA, pero también personas especializadas en otro tipo de terrorismo, y que inicialmente ustedes, como pensaba la mayoría de la población, la mayoría de las instituciones, el propio lendakari y una generalidad de la opinión pública, pensaron en la autoría de ETA. De ahí que hicieran esa primera nota, que además fue pública y se desclasificó, de la que todos tuvimos conocimiento. En esa primera nota, es cierto lo que dice usted. En ella también hablan de la posible autoría de terroristas islámicos radicales, pero la descartan, lo aluden al final de la nota…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Porque la estábamos considerando.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Porque la estaban considerando. A esto es a lo que yo iba. Ustedes, como ha explicado muy bien, no descartan ninguna línea, trabajan en las dos, pero tienen la cierta rotundidad al inicio de que es ETA y por eso hacen la nota que hicieron, que después se desclasifica.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Se desclasifica parcialmente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Exacto. Incluso nos comenta que el trozo que no conocemos aún ayudaría más a redundar esa tesis inicial que manejaba el CNI. Yo quiero hacerle la siguiente consideración, señor Dezcallar. Usted ha contestado antes a otros portavoces: En posteriores momentos, evidentemente, esto cambia. Yo le quiero preguntar: ¿Cuándo cambia? Yo he entendido muy bien, señor Dezcallar, el desmentido que hace usted, es una matización, lo ha dicho muy bien, afirmando que no habían descartado la vía de ETA, pero esto no quiere decir si esta era la vía importante o no. Yo he entendido muy bien sus palabras. Por eso, yo le quiero preguntar: ¿En qué momento —sin abandonar la línea de ETA, que no abandonaron, como ha quedado clarísimo— piensa el CNI o los responsables que van llegando y trabajando desde el punto de vista de Inteligencia, que cobra más vigor la vía no etarra?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Me alegra mucho que haya entendido lo que quería decir, y me sorprende que haya tanta gente que no lo haya hecho. Yo creo que la matización estaba clara y la intención también.

¿Cuándo? No es Paulo de Tarso sorprendido de repente por la revelación en forma de rayo que llega de las nubes. No es así. Es un proceso gradual. Poco a poco se va uno convenciendo de que hay una pista que tiene menos fuerza y que otra pista va ganando fuerza. El primer elemento lo tenemos cuando se encuentra la furgoneta. El segundo elemento, cuando en nuestra investigación vemos las placas y estudiamos inmediatamente si esa matrícula está o no está, y vemos: ¡caramba, no está! Otro elemento es cuando dentro de la furgoneta se encuentran algunas cosas a las 20:00 de la tarde de ese día. Empezamos a ver todas estas cosas y decimos: ¡Ojo!, un momento, a lo mejor, lo que hemos dicho antes, con los datos que teníamos disponibles —casi totalmente decía la nota—, con bastante rotundidad pensábamos que era ETA. Eso va perdiendo fuerza a partir de las 20:00 de la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted va informando al Gobierno también de esa percepción de que pierde fuerza la línea de ETA?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Yo le voy diciendo al Gobierno, con toda la honradez que he utilizado, de verdad, en la relación que he tenido durante estos tres años, las cosas como las veo. Y me puedo equivocar

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y cómo las veía, señor Dezcallar? Para el buen nombre del CNI, ¿cómo las veía?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Pues como las veía. El primer día pensaba que era ETA. Al día siguiente, le dije: presidente, en este momento la investigación está en otro sitio, la información la tienen otros, los que están estudiando el explosivo y todas estas cosas, y el sábado por la mañana empecé a ver que ganaba fuerza la otra. Y eso se fue confirmando a lo largo del sábado, hasta llegar a una certeza total por la noche, cuando ya aparece la cinta de Abu Dujan al Afgani. Le hablo con toda claridad. Creo que tenemos que ser rigurosos. Uno puede tener sus impresiones, pero esas impresiones hay que dejarlas luego al margen. Yo podría tener mayor convencimiento personal, pero convencimiento institucional lo fuimos teniendo en el plazo de dos días, que yo creo que es un tiempo bastante rápido para hacer una investigación de esta naturaleza, porque es muy complicada. No ha pasado nunca nada igual.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando el convencimiento inicial es que es ETA, esto se afirma claramente en la nota que tenemos desclasificada. También debe suponerse que cuando esta información no es, al cien por cien, por la llegada de los datos…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Usted lo que pretende es que yo le diga que hice otra nota diciendo lo contrario.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, eso yo no se lo he preguntado.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): No me lo ha preguntado pero lo está pensando. No se lo puedo decir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No se lo pregunto, pero en cierta manera hay una relación de vasos comunicantes y cuando avanza una línea, no nos engañemos, retrocede la otra. Las dos en paralelo no pueden avanzar con la misma potencia. Esto nunca y en cualquier servicio. Yo entiendo muy bien su matización del sábado, usted el sábado no está diciendo que ETA sea la línea prioritaria. No lo dice. Usted dice que no han abandonado la línea de ETA, que es muy distinto.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): No se ha abandonado totalmente ninguna línea de investigación a beneficio de otra u otras.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Exacto.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Me lo he aprendido hasta de memoria.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esto es lo que dice. Que no es afirmar, como se afirmaba el día 11, que había una línea potente, clara y que casi parecía con rotundidad que era la cierta, que era ETA, que después no lo fue. Yo iba a esto, a que no se utiliza el CNI para decir que ya el sábado el CNI decía que ETA era la línea prioritaria. No lo dijo usted así.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): No, claro. Cuando, vamos a ver…No, lo dejamos ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Lo dejamos ahí? Porque parecía interesante lo que iba a decir.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Claro que lo era. Le aseguro que lo era, pero no puedo decirlo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una segunda precisión. Usted, cuando se aprueba la Ley del CNI he creído entender que también pasan notas informativas al jefe de la oposición.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Sí, tajantemente sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Le pasó al entonces jefe de la oposición notas informativas sobre las investigaciones del 11 de marzo?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): No le puedo decir lo que le he pasado o no le he pasado al jefe de la oposición. Lo que sí le puedo decir es que el jefe de la oposición recibía regularmente información del Centro Nacional de Inteligencia. Dejémoslo ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Dezcallar, usted que afirma esto, y era el director…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Además, creo que debe ser así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y al secretario de Estado? ¿Y al resto de los grupos parlamentarios?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): No, yo al resto de los grupos parlamentario no les he pasado información. Se la pasaba al jefe de la oposición.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero en un sistema que no es bipartidista en el sentido…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): Tiene usted razón, habrá que mejorar las cosas, a lo mejor, pero no. O no, no lo sé. O a lo mejor era un error pasarla al jefe de la oposición. Yo lo hice porque creí que debía hacerlo y porque creo que el jefe de la oposición tiene un papel institucional importante y debe recibir información también. Usted me pregunta por los otros grupos. Realmente no se ha planteado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo digo porque se da información parlamentaria o no se da. ¿Hay algún criterio? El CNI debe informar al presidente del Gobierno y al Gobierno.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar Mazarredo): No le falta a usted razón, es una cuestión que se puede plantear. Plantéenlo ustedes, yo ya no estoy con capacidades decisorias, en absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Dezcallar, hay un aspecto que quería consultarle. Han venido expertos

—y a usted también le considero experto por las informaciones que ha vertido que son gran utilidad a esta Comisión, usted ha ayudado mucho en la investigación y en las conclusiones finales que deberemos elaborar— que nos han dicho en esta Comisión que ante este fenómeno terrorista no vale lo que habíamos aprendido desde antes: más represión, penas distintas en el Código Penal. Hay toda una serie de aspectos que pueden funcionar según cómo para otras actuaciones delictivas o por el sólo hecho a veces de sentirse vigilado o acosado pueden redundar en una mayor capacidad de respuesta. Se nos decía: menos medidas de las de siempre y más inteligencia. Se nos decía ante este fenómeno lo que hace falta es más dotaciones y medios en los servicios de Inteligencia. A usted, que ha sido director del Centro Nacional de Inteligencia, le quería preguntar si comparte este diagnóstico de que lo que nos hará falta aquí son muchos más servicios de inteligencia y mucho más campo por recorrer en este ámbito, que no era el más usual ante fenómenos distintos, que nos parecía que nos teníamos que centrar mucho en el Código Penal o en medidas policiales.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Lo que yo puedo decirle es que estamos ante un tipo diferente de enemigo y es un enemigo, no vamos a andarnos por las ramas diciendo que es un fenómeno. No es un fenómeno, es un enemigo desde el punto de vista de un servicio de inteligencia, desde el punto de vista de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Si no fuera distinto, el geo, nuestro geo, el que falleció en Leganés, no hubiera fallecido. ¿Por qué no ha habido ninguna baja en ese cuerpo de elite en muchos años y la ha habido ahora? Porque se ha enfrentado con un enemigo distinto, que utiliza técnicas diferentes. Esta persona está preparada y muy bien preparada, probablemente, para entrar en un piso en el que hay unos terroristas que están defendiéndose y acabar con ellos, detenerlos, pero no está preparado para unos individuos que hacen saltar el piso y medio edificio por el aire. Eso es lo que tenemos que hacer, prepararnos para un enemigo distinto, que utiliza otras técnicas, que utiliza otras tácticas, que tiene otra escala de valores, que no duda en masacrar a cientos de personas y producir miles de heridos. Es otra cosa y eso exige una adaptación de todos. Que los medios tradicionales sirvan o no sirvan es lo que hay que estudiar precisamente. Qué es lo que hay que hacer, ¿reforzamiento de medios? Yo no creo que a los terroristas se les combata con tanques, sinceramente no lo creo. A los terroristas se les combate, sinceramente, con inteligencia y con fuerzas de seguridad, sabiendo cuáles son sus objetivos, sabiendo cuáles son sus planes, infiltrándose, una labor de medio plazo, de largo plazo, muy complicada, muy difícil y en un ambiente que es muy raro y que es muy difícil de penetrar. Pero que es algo diferente, sin duda, y que hay que utilizar procedimientos diferentes, también le digo que sin duda.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señor Dezcallar, por su comparecencia. Esperemos que sea útil finalmente también en las conclusiones, una de ellas ya apuntada por mi grupo desde el primer día, el hecho de que faltan traductores y especialistas lingüísticos en este ámbito y por tanto sin ninguna duda aquí también deberemos dirigir las actuaciones del Parlamento.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Inchallah.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Señor Dezcallar, ha comentado antes que las notas informativas emitidas por el CNI tenían destinatarios o tienen destinatarios en función de su contenido diferente. Eso es cierto tal cual, ¿no?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Eso he dicho.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muy bien.

La presunta nota informativa del 13 de marzo, por el contenido, por lo que usted explica, está fuera de los objetivos del CNI, pero vamos a dar por bueno que fuera así. Si se hubiera emitido esa nota —estamos hablando por tanto de una hipótesis—, ¿cuáles serían sus destinatarios?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Uno, esa nota, que yo sepa, no existe. Hasta donde yo sé, no puedo hablar de ella. En segundo lugar, no sé por qué dice usted que estaría fuera de los objetivos. Esa es una afirmación en el supuesto de que existiera, pero, como no existe, tampoco vamos a discutir sobre ella. No sé por qué dice eso. Y en tercer lugar, como no existe, es inútil elaborar o discurrir sobre cosas que no existen. Bastante tenemos con lo que existe como para elucubrar sobre lo que no nos consta que exista.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿En el caso de existir?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): En el caso de existir, habría que plantearse…

El señor **CERDÀ ARGENT:** Yo la veo publicada aquí.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Oiga, se ven publicadas tantas cosas.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Sí, pero yo le pregunto por la hipótesis de que hubiera existido o existiera esta nota.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Abu Dujan al Afgani reclamó en los medios de comunicación la responsabilidad por el apagón de la costa oeste.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Yo le estoy preguntando por los presuntos destinatarios de esta nota. Ante una nota con este contenido, ¿cuáles serían, aparte de que exista o no, que yo no sé si existe o no, los destinatarios objetivos de esta nota?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No lo sé. Eso habría que planteárselo a la luz de lo que dijera esa nota en ese momento.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Se lo planteo a usted.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Por eso le digo. Yo lo que haría sería, en función de lo que dijera la nota, plantearme a quién va destinada. No hay un destinatario prefijado en las notas; no lo hay.

El señor **CERDÀ ARGENT:** O destinatarios.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): O destinatarios. Me lo plantearía en función de lo que dijera y en función de eso se lo mandaría a una persona, o a otra, o a varias, pero como no sé lo que dice esa nota, porque no me consta que exista, estamos aquí dibujando en el aire.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿A usted no le consta que exista esta nota?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No es que no me conste o me conste; es que no puedo hablar de ese asunto. A mí lo que me gustaría es que entendiera eso. No puedo hablar de ese asunto porque si le hablo de ese asunto cometo un delito y, como soy un ciudadano respetuoso de la ley, procuro no hacerlo.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No le estoy preguntando sobre el contenido de la nota… Si existiera…

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, es que ni siquiera me puede usted preguntar sobre si existe o no existe. A ver si lo entendemos. Ni siquiera me puede preguntar eso.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No le he preguntado si existe o no existe.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Pues si existiera, entonces me plantearía a quién se lo mandaría. Y en función del contenido que esa hipotética nota tuviera, decidiría sobre sus eventuales destinatarios. Si eso le satisface, me alegro mucho. Y si no, no puedo darle otra explicación, lo lamento.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señor Dezcallar, por esta comparecencia y sinceramente le deseo a usted tardes más felices o cuando menos más cómodas, ya que realmente le hemos hecho pasar entre todos un rato…, pero yo creo que va a ser útil para el contenido final de la Comisión.

Quisiera hacerle una última pregunta sobre la nota aclaratoria que usted ha dicho que realmente emitió a petición de un alto cargo de la Administración del Estado. Me parece que es incluso loable que usted lo hiciese. Creo que uno debe mojarse y debe lealtad al Gobierno o al Ejecutivo dentro del cual ha desempeñado un cargo de importante relevancia como es el suyo.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Juro lealtad con el límite que es siempre la verdad.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Por supuesto. Le estoy diciendo que me parece una conducta aceptable que alguien que forma parte de tu misma estructura de Gobierno, vamos a decirlo así, te pida una determinada cosa en una circunstancia concreta y que se haga. Pero lo que yo quería preguntarle es si se le ocurrió o barajó el factor utilidad, en términos de unas elecciones tan próximas.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): ¿El factor utilidad…

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** El factor utilidad política en términos de unas elecciones tan cercanas en el tiempo.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo en aquel momento no pensé en las…

Yo quisiera que entendieran… Yo creo que cuando venga aquí representantes del Gobierno les podrán explicar cómo se vivió desde el Gobierno ese día, que fue un día muy complicado. Ya he dicho antes que el Centro Nacional de Inteligencia no interfirió para nada ni hizo nada que tuviera que ver, ni ningún informe, ni nadie le pidió nada que tuviera que ver con lo que pasó

aquel día. Ese es asunto de política interna y en política interna nosotros no entramos. Yo, cuando me pidieron aquello, dije: Si me lo pide esta gente, bien, sus razones tendrá. Como era verdad lo que me pedían que hiciera… Yo no lo hubiera hecho, porque nunca desmiento a los medios de comunicación, porque estaría el día entero desmintiendo cosas que se publican, francamente. Y como no estamos para estar todo el rato discutiendo con ellos, no desmentimos nunca nada. Esa es la política del centro. Y por eso no hemos hecho desmentidos. Esa vez lo hice porque me lo pidieron. Hice un desmentido que no fue un desmentido; fue una matización, una rectificación, que intentaba mantener la neutralidad del centro en todo momento. Eso era lo que intentaba, mantener la neutralidad del centro en todo momento.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias otra vez.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Unas breves preguntas.

En primer lugar, ¿qué cauce de información tenía, desde la investigación policial, el Centro Nacional de Inteligencia a lo largo de estos días, a partir del día 11? ¿Qué cauce de información tenían ustedes?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Vamos a ver. Cauce establecido no había ninguno. Esos días no hubo reuniones conjuntas con ellos, como le he dicho, y yo creo que esa es una cosa que se solucionó a partir del día 16, donde empezó a haber unas reuniones diarias operativas. Pero esos días no las hubo. Mis fuentes de información eran los contactos personales, las relaciones personales que podían existir entre miembros del centro y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que existen porque son gente que trabaja con los mismos objetivos, aunque con distintos métodos y en consecuencia se conocen.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuándo les plantearon a ustedes que había una furgoneta con unas matrículas, una furgoneta robada? Porque usted ha dicho que investigaron la matrícula.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Claro, porque lo vimos en televisión. A mí nadie me dijo que había una furgoneta. Nadie me dijo que había una furgoneta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿O sea que usted conoció la furgoneta más allá de las 8 de la tarde?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Cuando salió el señor ministro del Interior y anunció que había una furgoneta, entonces vimos la furgoneta y lo que hicimos fue apuntar en un papelito la matrícula y empezar a trabajar sobre eso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A mí me interesa, sobre todo, el futuro. ¿Eso quiere decir que en el futuro tendrá que haber cauces de información en tiempo real entre la investigación policial y el Centro Nacional de Inteligencia?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Sería muy positivo que las hubiera, porque podemos aportar datos que pueden ayudar a esa investigación y podemos nutrirnos de esa investigación para dirigir nuestro propio debate intelectual y orientar nuestra investigación. Por supuesto que sí, son dos tareas diferentes pero que se complementan.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso quiere decir también que en situaciones de crisis, ¿debería haber en el futuro reuniones con distribución de tareas entre las distintas policías, CNI, etcétera?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Yo no sé lo que pensará gente con responsabilidades más importantes que las mías. Yo, desde mi punto de vista, puedo decirle que eso lo he echado de menos. A mí me hubiera gustado poder ser más útil desde el primer momento y me sentí más útil a partir del día 16. Le contesto con claridad y con honradez, como he procurado contestar a todo el mundo esta tarde.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿La reunión del día 16 trató la puesta en marcha del plan de emergencia por parte del Gobierno el siguiente Consejo de Ministros? ¿En esa reunión trataron del plan de emergencia?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No, esa fue otra reunión que hubo al día siguiente, el 17, si no recuerdo mal.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El día 17 trataron el plan de emergencia para el próximo Consejo de Ministros, ¿no?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No sé si se puede hablar de lo que se trató o de lo que no se trató en esa reunión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Fue la primera ocasión en la que ustedes hablaron del plan de emergencia?

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No sé si le puedo decir siquiera eso, porque en este momento no sé qué carácter tenía esa reunión. Si era una reunión de la comisión de crisis, se supone que no se puede hablar de su contenido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, tiene que ser de la coordinación.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No hay ninguna acta de ninguna comisión de crisis.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): No. En todo caso, al salir de la reunión que hubo el día 17 se hicieron públicas unas decisiones que tenían por objeto reforzar la seguridad en distintos ámbitos y que incluían a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etcétera. Aquello es lo que se hizo público. Efectivamente, creo, si no recuerdo mal, que fue el día 17.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias. Le agradezco su comparencia y también el esfuerzo por corresponder a esa doble vinculación que le obliga.

El señor **EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Dezcallar de Mazarredo): Esto es bastante esquizofrénico. Por una parte, uno tiene que venir a hablar y, por otra, no te dejan hablar. Es bastante complicado.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor Dezcallar, por las aportaciones que ha hecho para los trabajos de la Comisión.

Suspendemos la sesión. Dentro de cinco minutos comenzaremos la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (SAIZ CORTÉS). (Número de expediente 212/000102.)

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos la segunda comparecencia de la tarde.

Nos acompaña ahora don Alberto Saiz Cortés, que es secretario de Estado-director del Centro Nacional de Inteligencia. Quiero agradecerle en nombre de todos los comisionados la disposición a poder contribuir a los trabajos que estamos llevando a cabo.

Sin más, comenzamos dando la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias, señor Saiz, por su presencia aquí. Ha sido de mucho interés la comparecencia de su antecesor en el cargo y tiene que ser de mucho interés su comparecencia en nuestra Comisión.

Mi grupo ha empezado preguntando al anterior compareciente por su currículum y por su presencia en el CNI. Él nos explicaba cómo fue su nombramiento en el CNI, que no respondía… Nos ha comentado que estuvo unos cuantos años de director general de Política Africana, que fue embajador en Marruecos y que no había pertenecido a ningún partido político ni tenido cargo político alguno, y que él se consideraba independiente. ¿Usted se considera también independiente cuando ha accedido al cargo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Si se refiere independiente a que no milito en ningún partido, sí. No milito en ningún partido y por tanto es afirmativa la respuesta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero ¿ha tenido cargos en gobiernos del PSOE?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): He tenido cargos en el Gobierno del PSOE, altos cargos, desde el año 1995 hasta la fecha de ingreso en el CNI.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Quiero ir más allá de la afirmación, que yo creo que fue en tono de broma, del ministro de Defensa al definirle como bueno y de buena familia…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Será verdad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Seguro que sí.

Pero más allá de eso, ¿ha tenido usted experiencia anterior en el mundo islámico?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No, ya saben ustedes cuál es mi currículum. Yo soy un modesto ingeniero de Montes que ha dedicado más de 20 años de su vida profesional a trabajar en la Administración. En mis principios trabajé en la Administración forestal, como correspondía, y tuve cargos de responsabilidad, como les he dicho, en el área de medio ambiente hasta que en el último año,

antes de mi ingreso en el CNI, ocupé el cargo de consejero de Industria y Trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Trabajos específicos relacionados directamente con el mundo de inteligencia, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ni con el mundo de la inteligencia, ni con el mundo del terrorismo de ETA, ni del terrorismo islamista.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Ni con el mundo árabe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ni con el mundo árabe.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Más allá de las comunicaciones técnicas que también se manejan en esos otros mundos ajenos al de la Inteligencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Tiene algunas ventajas no tener ningún tipo de experiencia previa en el mundo del terrorismo, de la información, del terrorismo islamista. ¿Usted cree, en su poca experiencia, cuando ha llegado al Centro Nacional de Inteligencia, que el centro está funcionando correctamente, que tiene buenos profesionales, que está haciendo un trabajo independiente y profesional? ¿Usted avalaría estas afirmaciones?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo creo que el centro tiene una gran plantilla de grandes profesionales, principalmente. Esto tampoco es un hecho puntual ni casual. El servicio de Inteligencia español tiene antigüedad, tiene historia, y las personas que hoy se encuentran conformando la plantilla del Centro Nacional de Inteligencia son los herederos de esa historia y de esa tradición de trabajar en ese mundo. También entiendo que personas ajenas, como yo, que llegan en un momento determinado al Centro Nacional de Inteligencia, aunque tengan alguna cercanía, alguna proximidad, por sus trabajos anteriores con el mundo árabe, tampoco son personas conocedoras del mundo de la inteligencia propiamente dicho. Digamos que un servicio de inteligencia es la auténtica y única escuela para las personas que van a trabajar o que trabajan en inteligencia. Creo que es un buen centro, que tiene un gran equipo de profesionales que han hecho trabajos brillantes, algunos de los cuales se han conocido en esta Comisión; esos trabajos les avalan y creo que los han hecho en el ámbito de la independencia profesional, que es otro aval que tienen, y no cabe duda de que las circunstancias que rodean al mundo de la inteligencia, los servicios de inteligencia de todos los países, incluido el nuestro, están cambiando permanentemente. Con ello quiero decir que si el centro a mi juicio es un buen centro no está excluido de la posibilidad de que se pueda mejorar el rendimiento global del trabajo del mismo. ¿Cómo? Este es el arte de dirigir personas, es el arte de acomodarte a las circunstancias externas, y es el arte de atender a las peticiones de trabajo que el Gobierno hace todos los años al centro. Por tanto, estamos en un proceso cambiante y a él tenemos que adaptarnos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando ha llegado al centro y ha conocido de primera mano información relevante, y además con poca experiencia previa, ¿cree hoy que el atentado del 11-M se puede decir que es obra de Al Qaeda?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Hace muchas referencias a mi corta experiencia, pero las personas que han elaborado los informes y que tienen la opinión analítica en el centro sí que tienen experiencia —los profesionales son ellos— y hoy podemos decir que el grupo terrorista que ejecutó el atentado en Madrid no es Al Qaeda. Sin embargo, la ejecución, la autoría del atentado corresponde a un grupo islamista radical que estaba en España y que provocó el atentado que todos conocemos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Ese grupo terrorista había golpeado previamente en España, o se tenía conocimiento de su existencia en España previamente?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): La información que le puedo dar no es más allá de la que tiene un ciudadano de la calle más o menos informado por la prensa, y a ella me remito. No le puedo dar otra información más puntual.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero sí que me puede decir que no es Al Qaeda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Le estoy diciendo que hay diferencias entre Al Qaeda y los grupos islamistas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cómo las definiría usted, o qué diferencias determinaría?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No todo lo que se oiga y suene a radical es Al Qaeda. Al Qaeda es una organización que tiene sus principios y que tiene una capacidad de influir sobre otras personas que están también sometidas a segundos y terceros tipos de organización pero

que básicamente no forman parte de esa primera estructura. No hay que imaginarse a Al Qaeda como una gran red imaginaria, bien estructurada, orgánicamente fundamentada, de la que depende más o menos lejos hasta el último grupo que tiene capacidad y determinación para hacer un atentado. Eso no es así, y creo que por desgracia nos ha tocado aprender muchas cosas del atentado de Madrid que lógicamente en el momento antes desconocíamos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por tanto, ¿usted cree que el atentado es el primer golpe que da un grupo que no tiene relación con Al Qaeda y que es especialmente relevante toda la investigación posterior que se puede realizar hacia arriba y hacia abajo en el atentado del 11-M?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo no le he dicho que no tenga relación con Al Qaeda; le he dicho que no es Al Qaeda. Es un grupo que no es Al Qaeda, es un grupo radical que ha cometido un gravísimo atentado en España y que indudablemente tiene conexiones con el exterior, conexiones que todavía no están desveladas al cien por cien.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Con algún país concreto?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): El llamado fenómeno terrorista no es muy posible localizarlo hoy en ningún país en concreto. Esa es una de sus peculiaridades, la deslocalización que tiene como fenómeno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿O con algún grupo terrorista concreto?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Insisto en que es muy difícil relacionarlo con grupos conocidos. Quizá la gran sorpresa ha sido esta, las muchas novedades que ha comportado para la investigación el atentado en España; nuevo, por ser diferente en algunas cosas a los conocidos hasta ese momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Decía su antecesor, en la comparecencia que ha tenido, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad habían tenido un gran éxito por la detención de algunos de los autores materiales del atentado en pocas horas, pero que él creía que la autoría intelectual del atentado o el autor por encima de los que estaban en España exigía muchísimos más esfuerzos. ¿Usted está en condiciones…?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Estamos entrando en un campo un poco especulativo. Creo que un objetivo fundamental de cualquier servicio de inteligencia, el CNI en este caso, que se enfrenta a un problema de este tamaño, lo primero que precisa es tener conocimiento. Es decir, las grandes necesidades que tenemos en este momento son conocer, conocer en profundidad todo lo que acontece al terrorismo islamista, fundamentalmente acerca de los intereses de España. Quiero decir con ello que no todo ese conocimiento se tiene hoy en día. Sabemos que hay conexiones con otros grupos o con otras ideologías, mejor dicho; como digo, esas conexiones no están desveladas en toda su extensión.

Creo que también deben saber SS.SS. que es diferente un proceso de análisis en el interior de un servicio de inteligencia de un proceso de obtención de información que se basa en una investigación policial o en una investigación judicial. Son procedimientos separados, separables, son diferentes. Por tanto, el primero se basa en información concreta y en información aledaña, cercana. Es decir, parte de los análisis que el Centro Nacional de Inteligencia hace con respecto al terrorismo no nacional se basa también en la obtención de información por comparación con otros atentados que han existido y con otros conocimientos que se van obteniendo del exterior. Por tanto, llegar a conclusiones muy taxativas es difícil desde el punto de vista del análisis. El análisis lo que pretende es anticiparse en la prevención de un fenómeno que está emergiendo, que está evolucionando y que está cambiando día a día. Entonces, no es fácil precisar con el nivel que usted me dice si estoy en condiciones de saber si tenía un ideólogo, si no lo tiene, si está detenido o si no lo está. Datos operativos que puedan comprometer los procesos de investigación policiales y judiciales que están abiertos no podría dárselos, pero nosotros entendemos, por comparación con otros atentados —digamos— de corte también islamista, que siempre hay un líder, un líder que es el principio de la planificación y el principio de la ejecución de un atentado, y que es precisamente ese líder el que actúa como conexión con esas ideologías y esos otros grupos que están más allá. Es un elemento que nosotros entendemos que tiene que estar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que el líder está capturado por la policía o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es una información que no les puedo dar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Nos ha contado el señor Dezcallar que por razón de su cargo está en contacto permanente con todos los servicios secretos de otros países o con muchísimos servicios

secretos de otros países. ¿Le han informado esos servicios secretos, le han aportado en los últimos tiempos pruebas de la autoría del atentado en Madrid?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo que está sucediendo es que la preocupación por el terrorismo internacional, por el terrorismo islamista es una preocupación común, cada vez más extendida y más profunda en casi todos los países con los que tenemos algún tipo de relación, de intercambio informativo, relación de cooperación. Estoy hablando en el nivel de los servicios de inteligencia. Estamos observando cómo esa preocupación está sufriendo un fenómeno de aumento. Yo creo que entre todos cada día estamos viendo más necesario que la cooperación entre servicios es un elemento fundamental para poder neutralizar esta amenaza que la mayor parte de estos servicios a que me refiero juzgamos creciente. En realidad nosotros lo que estamos haciendo es aportar datos de este atentado. En realidad somos una fuente de información. Es un aprendizaje el que estamos recibiendo nosotros y el que estamos también compartiendo con los servicios amigos. Somos un punto de información de interés ahora, precisamente porque el conocimiento es lo que se precisa en el ámbito de la inteligencia para intentar neutralizar esta amenaza. Intercambio informativo hay mucho; intercambio cooperativo en general lo hay, y a mi juicio en estos momentos esa tendencia está creciendo y se está manifestando de forma concreta ya con nuevos convenios, y convenios de más alcance de cooperación con países con los que ya veníamos disfrutando de algún tipo de cooperación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entiendo yo por lo que está diciendo que estamos ante un problema complejo, que era la primera vez que golpeaba en un país europeo ¿o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Bueno, si hay antecedentes en un país europeo de otros atentados de esta magnitud…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿De este grupo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No, de este grupo en concreto…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ha dicho usted que es complejo, que este grupo no había operado previamente. Ha dicho usted —a mí me parece relevante— que había rasgos distintivos en este atentado, que están aprendiendo —si no he entendido mal— de este atentado y suministrando información al exterior. Hoy en día es un tema que exige una investigación importante, porque a veces en esta Comisión estamos dándole una importancia tremenda a los dos primeros días y, por lo que usted parece indicar, es un tema bastante complejo. Hoy en día todavía hay muchas incógnitas, sabemos que Al Qaeda no es, que los servicios exteriores nos piden información sobre el grupo a nosotros, que tampoco sabemos quién es el autor intelectual del atentado. ¿Todo eso que estoy diciendo es cierto?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No he dicho que no lo sepa. Yo he dicho que no podía decir quién era el autor. Hay que entender que hay una investigación policial abierta y una investigación judicial que no ha terminado. Entiendo que cuando esta investigación termine conoceremos y serán públicos muchos más datos de los que ahora lo son, por supuesto, y parte de estas preguntas que usted está formulando posiblemente encuentren respuesta ahí. Pero en estos momentos ni a mí me está autorizado decirlo ni creo que haríamos bien a la investigación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En los dos primeros días la información, como decía el señor Dezcallar, era casi en tiempo real, era una investigación —no sé cómo ha sido la expresión utilizada— abierta, que prácticamente se estaba retransmitiendo, y eso en los últimos tiempos ya no sucede así. Yo creo que desde el piso de Leganés hay un cierto apagón informativo de las investigaciones sucedidas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No sé lo que me está preguntando, se lo digo sinceramente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si usted cree que eso se está produciendo, que si al principio hubo un exceso de información y ahora hay una escasez de información a la opinión pública.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No. Yo lo que pienso es que entonces los medios de comunicación, en respuesta a una situación desconocida en España y una situación que nos dejó noqueados a todos los ciudadanos de este país y de los alrededores, hicieron su trabajo lo mejor que pudieron y procuraron dar la mayor información que pudieron a la ciudadanía. Es una de sus obligaciones. Yo creo que respondieron de acuerdo con la situación que estábamos viviendo todos allí. Todo el mundo —y ahora le hablo como ciudadano que vivió este acontecimiento en Toledo—, todos teníamos alguna necesidad de ser informados en ese día.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo no sé hasta cuándo usted cree que es el día de ser informados por el Gobierno, si se acabó en el piso de Leganés o esa información sigue abierta y los ciudadanos siguen demandándola. Mi percepción es que ha habido, según el señor Dezcallar y según lo que hemos conocido, un exceso de información hasta el piso de Leganés y una ausencia de información desde el piso de Leganés. En la Comisión, verdades que estaban instaladas en la opinión pública, usted con cierta rotundidad lo ha dicho: ¿Es Al Qaeda? No. Pues esa verdad estaba instalada en la opinión pública, yo diría que hasta hace pocos días. Últimamente se está diciendo que no, La participación del señor Bin Laden todo el mundo la ha denegado. Mi grupo entiende que hay un cierto apagón informativo. Probablemente usted no me pueda decir nada y tendrá informes que no podrá comunicar a esta Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No le puedo responder.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted conoce los informes que nos han remitido a la Comisión?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es material clasificado y ya sabe las limitaciones que las dos leyes, la de secretos oficiales y la del CNI, me imponen. Por tanto, en estos términos no puedo ni afirmar ni negar la existencia de estos informes. Si ustedes han tenido la oportunidad de verlos, es una oportunidad, pero no puedo hablar de ello, yo no estoy desclasificado. Entiéndame.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero sí habrá leído los informes que nos han remitido. Nosotros los hemos leído; usted los habrá leído.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): ¿Qué pregunta me quiere hacer?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La primera es si usted los ha leído.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo los conozco, como usted.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Sabe usted que aparece un informe que dice que el CNI siguió investigando conexiones de ETA con terroristas islámicos en prisiones después del día 14?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No le puedo contestar a ninguna información en concreto. No le contesto porque le voy a dar una respuesta general y no…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Investigan ustedes ahora?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): ¿Investigamos el qué, perdón?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Conexiones de ETA con terroristas islámicos en prisiones?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Con carácter general no es un tema que tengamos elementos informativos que sugieran esta conexión, ni entonces ni ahora; no es un tema…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted conoce que han existido en el pasado relaciones de ETA con grupos terroristas árabes en Yemen, en Argelia, en Palestina, en Libia, y usted ha dicho que todos los grupos terroristas tienen una cierta conexión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, unos son islamistas, otros no lo son, otros son de…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es sabido que hay campos de entrenamiento común. ¿Usted lo conoce?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): El terrorismo es un fenómeno muy viejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No le parece esto relevante para seguir investigándolo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No le estoy diciendo que no sigamos investigando, sino que no tenemos ahora elementos informativos que nos indiquen que haya conexiones operativas entre grupos islamistas y ETA.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hubo en el pasado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Insisto, usted ha citado unos países y unos grupos que no son islamistas. Yo no digo nada más. Usted los ha citado. Yo no respondo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yemen, Argelia, Palestina, ¿no les llamaría islamistas?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No lo son, pero tampoco es cosa mía. No respondo. Lo está diciendo usted. Son árabes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Nosotros solicitamos como información todas las notas entre el 11 y el 14 —esa fue nuestra solicitud de información—, nos remitieron la documentación —tengo el comunicado de remisión— y nos dijeron que nos enviaban exactamente lo que habíamos solicitado. Después hemos conocido en medios de comunicación que había algunas notas entre el 11 y el 14 del CNI que no habían sido remitidas. Ya sé que usted no puede hablar de las notas del CNI. Yo le formulo una pregunta más genérica: ¿Usted sabe si nos han enviado la totalidad de las notas del CNI entre el 11 y el 14? Es una información genérica. No le pido ninguna nota.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): En ningún caso se puede utilizar un criterio discrecional a la hora de seleccionar una nota y enviarla a esta Comisión como resultado de la petición que hizo al Gobierno. La ley que regula el CNI establece unos límites a la información que en todo caso se tienen que observar porque lo establece la ley. En concreto me estoy refiriendo a que la información de otros servicios extranjeros, información que revele fuentes o información que revele medios no podría ser remitida a esta Comisión ni a ninguna otra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo no le he preguntado eso.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo le estoy contestando esto. No es discrecional. Si a lo que se refiere usted es que hay alguien seleccionando notas, ya le digo que no, que es la ley la que establece los criterios de lo que se puede ver y lo que no se puede ver. Es la ley, no es nadie.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No me cabe ninguna duda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No le puedo contestar otra cosa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo le he hecho una pregunta muy concreta. Nosotros pedimos todas las notas entre los días 11 y 14, y nos dicen: Enviamos todas las notas entre el 11 y el 14.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Que no afectan a servicios extranjeros o que no desvelan medios o fuentes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, no. La nota que nos han remitido junto a las notas dice: Y tachamos aquellos párrafos que hacen referencia a servicios extranjeros, revelan fuentes o medios. Pero no dicen que hay notas que no nos envían. ¿Usted nos está diciendo ahora que hay notas que no se nos han enviado por esos criterios?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ni afirmo ni niego. Yo le digo que la ley es la que dice lo que hay que hacer, y eso es lo que hemos hecho. Hemos cumplido con la ley y hemos cumplido con la petición de esta Comisión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que no es cumplir con la ley decir: Ustedes nos han pedido todas las notas de los días 11 al 14, pero hay tres que no podemos remitir? Decir que nos remiten todas, con algunos párrafos tachados, y que después no sean todas, poco elegante queda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es poco elegante decir no sé o no puedo. Si es poco elegante lo asumo. Es poco elegante decirlo, pero hay notas e informaciones que no puedo afirmar ni denegar. Sencillamente no puedo contestarle. La pregunta tal y como la formula tampoco se la puedo contestar. Se la he contestado de la otra manera, como me permite la ley. La ley es la que establece los criterios.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hay una nota que el Gobierno anterior desclasificó —que usted conoce fenomenalmente bien, y que todos los miembros de esta Comisión conocemos fenomenalmente bien—, que es la nota desclasificada con un párrafo tachado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Se ha publicado hasta en libros que están en las librerías lo

que pone en este párrafo, algunos con más o menos fortuna. El anterior director, que ha venido a comparecer antes que usted, ha dicho que este párrafo reafirmaría el contenido de esta nota. ¿Usted cree que esto es así?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No. Yo creo la información que dio el portavoz del Gobierno el día 18 de marzo en rueda de prensa, cuando el Gobierno de entonces decidió desclasificar esa nota y el portavoz de entonces explicó por qué esa nota salía con ese párrafo tachado. Si la memoria no me falla, él decía que este párrafo podría desvelar alguna fuente y que, por tanto, no se desclasificaba el párrafo. Eso es lo que yo creo. Yo le creí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo, como antes decía el señor Cuesta, le voy a hacer la pregunta más general.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Contestaré más generalmente todavía. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que este párrafo avala el contenido de esta nota o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo sencillamente me creo la versión del portavoz de entonces, en la que decía que ese párrafo podría desvelar alguna fuente y que, por tanto, no se podría declasificar, porque es uno de los límites que la ley nos impone: desvelar fuentes, medios o información de servicios extranjeros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Avalaría usted la información que ha dado el señor Dezcallar?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Él ha dado su información, que tampoco conozco en pleno. Yo avalo la mía en este caso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Como está valorando la de otros, a lo mejor tampoco le importa valorar la del señor Dezcallar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Aquellas son fuentes abiertas —por eso se lo digo—: televisión, rueda de prensa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que lo que ha aparecido en los medios de comunicación que decía este párrafo pone en peligro la seguridad del Estado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No sé lo que ha salido. Perdóneme, pero no sé lo que ha salido en los medios de comunicación con respecto a ese párrafo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La nota que se ha publicado en algún medio de comunicación, que no figuraba entre las que ustedes nos han enviado, y que sin embargo se ha publicado en algún medio de comunicación, ¿cree que es cierta, que existe?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Supongo que esa pregunta también se la habrán hecho al señor Dezcallar, que ha comparecido antes, y supongo también que le habrá dado una respuesta parecida a la que yo le voy a dar ahora: ni puedo afirmar ni puedo desmentir si esa información que sale en un diario de tirada nacional corresponde a una nota informativa del CNI o no. Ni afirmo ni desmiento. No le puedo contestar otra cosa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si usted estuviera sentado en mi sitio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sería diputado, entonces…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ha sido consejero de un gobierno autonómico. ¿Usted cree que los miembros de esta Comisión podemos estar satisfechos cuando se nos dice que se nos envía toda una colección de documentación y luego vemos que hay notas que aparecen que no nos han enviado? ¿O vemos que hay párrafos tachados que pueden avalar tesis distintas de las que mantiene el grupo que soporta al Gobierno ahora mismo y tampoco nos las dejan ver, a pesar de que hay una Comisión de investigación y nos reunimos en secreto? Mi grupo cree que no. No sé cuál sería su opinión si estuviera sentado en mi sitio, pero a lo mejor si usted estuviera sentado aquí también pediría una mayor transparencia, sobre todo cuando no parece que esto atente contra la seguridad del Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Son supuestos imposibles. Si yo estuviese sentado ahí con las cosas que conozco ahora, yo denotaría confianza hacia el Gobierno que adoptó la decisión de enviar a esta Comisión documentos clasificados y depositó de paso en SS.SS. la gran

confianza que supone enseñarles todas las notas que legalmente podía. No es un acto de ocultación sino todo lo contrario. Le digo que son actos imposibles porque yo ya conozco la realidad desde este lado. Creo que es un acto de máxima confianza del Gobierno hacia SS.SS. Les enseñó todas las notas que sin estar declasificadas la ley le permitía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Afirma que son todas?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Las notas que sin estar desclasificadas la ley le permitía, he dicho. Contemple la frase entera, por favor, porque si no nos salimos de contexto y la cosa cambia. No debemos darle la vuelta y decía: ¿Estamos satisfechos? Por lo menos estén confiados en que la intención es de máxima transparencia y en mi caso mi disposición también lo es. Entiendan también los límites que la ley impone, tanto al Gobierno en su toma de decisiones sobre desclasificación de información clasificada y en este caso para mí a la hora de prestar las declaraciones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, concluyo con dos preguntas muy rápidas. ¿Tiene el CNI conocimiento de lo que los confidentes han puesto encima de la mesa sobre una red de mercado negro de dinamita que pudo ser la que se estaba acumulando para realizar el atentado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No voy a hacer ningún comentario porque estoy convencido y seguro, como todos lo estamos en este momento, que eso es motivo de la investigación que se está realizando. Lo que sí le digo es que mayormente toda esa información proviene de fuentes policiales. Las preguntas irían dirigidas mejor hacia esas fuentes policiales porque en el fondo las conocen mejor, las conocen bien, lo suficiente como para tener una opinión. Yo en este caso no puedo decirle nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que eso debería ser objeto de investigación o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es una valoración que yo no… Yo vengo aquí a responder cosas del CNI.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida a don Alberto Saiz a esta Comisión de investigación. Usted ocupa un cargo de máxima responsabilidad en un área, la de inteligencia, vital para uno de los aspectos de esta Comisión de investigación, que es la prevención. Obtener información es básico para prevenir. Vaya por delante, señor Saiz, el ánimo de colaborar con el CNI desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en esta nueva legislatura, una legislatura que ha empezado muy marcada por unos atentados terroristas, sabemos la especial responsabilidad y de entrada le ofrezco la colaboración de mi grupo parlamentario.

Señor Saiz, quería empezar a preguntarle por el final de lo que ahora le estaba preguntando el portavoz del Grupo Popular. A todos nos corresponde ser muy cautelosos con la información que puede afectar a la seguridad del Estado y por tanto ser muy minuciosos con lo que se puede y no se puede decir. Le adelanto también que voy a ser extremadamente respetuoso con la petición de información que le hace mi grupo, pero, por respeto a esta Comisión de investigación, hay un dato que creo que no revelaría ninguna materia clasificada y que sería bueno conocer. Nosotros, como parlamentarios de distintos grupos —el señor Llamazares, mi grupo parlamentario— pedimos en genérico todos los informes del CNI en unas determinadas fechas, que tuvieron entrada en esta Comisión con carácter reservado y en sesión secreta. Concretamente se nos dice: Documento 62, notas e informes del CNI elevadas al Gobierno entre los días 11 y 14 de marzo. Esto es lo que tiene entrada como documento número 62, se le remite al señor Rivero como presidente de esta Comisión y después se nos reúne a nosotros en sesión secreta. No le voy a preguntar por el contenido de informes que no hayan llegado, ni tan siquiera le voy a hablar del contenido de los informes que pudimos ver los diputados, ya que no nos corresponde hacerlo ahora aquí porque estamos en abierto, pero creo que, como diputados, tenemos derecho a saber si llegaron o no llegaron a la Cámara todos los informes que el CNI elevó al Gobierno entre los días 11 y 14 de marzo. Esto sí que creo que tenemos derecho a saberlo, si llegaron todos o no.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Todos los que la Ley del CNI permite.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero no es lo mismo. Hay un matiz importante.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): He contestado eso al señor Martínez-Pujalte y le tengo que contestar lo mismo a usted.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, ¿puede ser que haya informes que porque la ley no lo permitiera no hubiesen llegado a la Comisión de investigación?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Se lo contesto de otra manera. En la medida en que una nota puede afectar a fuentes, medios o sea información de servicios extranjeros no puede ser remitida a esta Comisión ni a ninguna otra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estoy de acuerdo, pero ¿se nos podría decir? O sea, se nos podría decir como miembros de la Comisión les remitimos estos, que se los puedo remitir, en sesión secreta, pero puede que haya otros que ni tan siquiera en sesión secreta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Le correspondería al Gobierno haberlo dicho en aquel momento. Entiendo que se podría haber dicho, igual que se mandó documentación clasificada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esto pasa porque suceden episodios. Por ejemplo, se publica en un medio de comunicación un informe que tenía una fecha de redacción que encajaría dentro de este intervalo. Y claro, como es un informe que no se entregó, hay una sospecha. Habrá informes que no se han entregado por las razones que sean, para no desvelar las fuentes o para no incumplir la ley, pero entiendo que se debería decir sin decir después que el que sale es o no verídico. Si no, hay aquí una laguna, entiendo yo, para esta Comisión de investigación importante. Por lo menos deberíamos saber si hay informes que, para no vulnerar la ley, no se han remitido ni tan siquiera a la Comisión de investigación en sesión secreta, sin desvelar el contenido de los mismos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Si yo comprendo perfectamente el enunciado de la pregunta, pero entienda las limitaciones que tengo. Para mí ahora mismo el problema está en decir si hay una información más o no la hay y no en si se remitió o no se remitió o por qué no se remitió. Sencillamente, reconocer que hay algo implica llegar más allá de los límites que me impone la ley. Comprendo perfectamente la pregunta como la plantea, pero no le puedo contestar otra cosa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias.

El anterior compareciente, su antecesor en el cargo, ha afirmado que desde el día 11 se abren en el CNI una especie de célula de crisis y dos líneas de investigación y que desde el inicio del mismo día 11 todo hacía suponer que la línea principal era la de ETA. Por eso el informe que después se desclasifica y que tajantemente afirma que casi con seguridad es ETA la autora de los atentados. El propio señor Dezcallar ha afirmado que esa información inicial tiene una oscilación posterior y que, a medida que se van conociendo nuevos datos, va oscilando la información del CNI. ¿A usted le consta que fuera así? Usted llega después, evidentemente, toma posesión en abril, pero me imagino que habrá recabado también dentro del CNI si esto fue así o no. ¿Le consta que fueron avanzando, con la nueva información, otras líneas más potentes que no se dirigían a ETA?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo, con precisión, lo que sucedió allí o cómo sucedió esos días, lógicamente no se lo puedo contar. Yo no sé de esos días a través de las notas informativas mucho más que ustedes. Yo lo que sí sé es cómo se elabora un informe de esta naturaleza.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y cómo se elabora?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Un poco lo he explicado antes. Un informe de inteligencia parte de un instante determinado y toda la información que se tiene puntual, periférica, procedente del conocimiento que se tiene de otros ámbitos, de otras situaciones equivalentes, todo eso se concentra para concluir con algo. Es un análisis al que se llega normalmente por evaluación y contraste de toda la información que se tenga desde tiempos atrás hasta ese momento. Naturalmente, en un atentado cualquiera, hasta el momento de suceder hay una situación, cuando sucede se produce otra situación y comienza normalmente una investigación policial. La investigación policial tiene otro proceso diferente. La investigación policial tiene que ver el escenario del atentado —no me estoy remitiendo necesariamente a éste, sino a cualquiera— y recoger todas las pistas que sean visibles, las que tenga que deducir de las primeras que vea allí las tendrá que madurar más y al final componer una línea de pensamiento. Si fuéramos capaces de establecer una separación virtual entre cuándo termina un informe de análisis y se inicia un informe de datos concretos e imaginarnos que en un momento determinado, pasados los primeros instantes después del atentado, parte de la información que se recoge en el escenario sea capaz de incorporarla al proceso analítico del primero, hacer una especie de trasvase, de retorno, seguramente las conclusiones de los análisis iniciales irían cambiando. Yo creo que eso es lo que ha explicado mi antecesor. Es decir, es un proceso dinámico. Naturalmente, a medida que van apareciendo nuevas pistas en el campo de la investigación concreta, del escenario donde se ha producido este u otros atentados, lógicamente la información empieza a ser más rica y posiblemente las conclusiones de un análisis hasta ese momento serían diferentes a las del análisis del momento anterior. Así es como yo veo la cosa en general. Yo no sé muy bien qué sucedió allí. Yo sé que la célula de cri-

sis estuvo abierta varios días. Entiendo que en aquellos momentos los intentos de todas las personas que conformaban, que eran bastantes, aquella célula de crisis era recopilar toda la información que pudieran para intentar aproximarse en sus análisis y valoraciones contrastadas lo más posible a la certeza. Las cosas cambian y a lo largo de los días las cosas van evolucionando. Yo no les puedo decir qué flujo de información de retorno estaba obteniendo el CNI en aquellos días. Lo digo por lo de la certeza, acertar, no acertar, desviar, tener juicio o no. Esta es una cuestión temporal, lógicamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De todas formas, ¿el CNI sigue trabajando en esa investigación actualmente?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Naturalmente. El terrorismo no nacional es un terrorismo que nos preocupa igual que el otro. Todo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Las notas informativas que realizan, sin entrar en ningún contenido de ninguna de ellas, las que están ya realizando, son objeto de información al presidente del Gobierno y a los distintos ministros más directamente implicados. ¿Se informa también a algún otro grupo parlamentario?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): En ocasiones puede suceder que de alguna información de tipo general, muy de estrategia, en algún momento se informe a algún representante de otros grupos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted ha informado desde que es director del CNI?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): He informado a dos en concreto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A dos miembros de…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): De dos grupos diferentes. En temas que me parecían genéricos y que podían tener valor para ellos, y no descarto la posibilidad de informar a más representantes de grupos parlamentarios.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Nosotros somos el tercer grupo de la Cámara. Queríamos hacer una reflexión en voz alta, en el sentido de que cuando se aprobó la ley, en el año 2002, se hizo un sistema de control parlamentario de las actuaciones del CNI a través de una Comisión en la que estamos todos los grupos. Para nosotros tiene sus riesgos fragmentar la información del CNI, si no se fragmenta con un criterio, sea el que sea. Si se hace con un criterio de importancia numérica, o si es un criterio de interés específico para ese grupo, por ejemplo, porque un grupo determinado puede sufrir una amenaza en sus sedes, que se informe al máximo responsable de ese grupo tiene su lógica. Sin embargo, si son informaciones genéricas sobre aspectos de seguridad, sobre aspectos de investigación de los atentados del 11-M, a mi grupo no le parecería bien que se rompiera lo que se estructuró cuando se aprobó la Ley del CNI, porque por algo existe esta Comisión específica en donde hemos elegido a los diputados que pueden asistir a esas sesiones. Por tanto, es una reflexión que realizamos desde el tercer grupo de la Cámara, porque anteriormente se nos ha dicho que se informaba puntualmente al jefe de la oposición. Sólo quiero manifestar, ya que el sistema de información parlamentaria está tasado, que ahora se empieza una nueva andadura, creemos que puede haber informaciones parciales que por interés específico, porque afectan a ese partido, a ese grupo, pueden fragmentarse, pero si no —yo creo que sería un criterio que compartirían también otros grupos de la Cámara— deberíamos guiarnos por un criterio de pluralismo absoluto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo también comparto eso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias.

Señor Saiz, tenemos al CNI funcionando tras unos atentados y un nuevo responsable, que es usted. Queremos saber si tal como está la organización del centro ahora, usted la ve capaz, preparada, con los medios y con todos los elementos necesarios para asumir esa gran responsabilidad que es prevenir nuevos atentados, así como recabar información. Me gustaría conocer el diagnóstico de una persona que tiene ventajas al no tener una experiencia previa, porque muchas veces cuando uno viene con una experiencia previa viene más atado, con prejuicios. En cambio usted empieza ahora con una situación nueva y quiero pedirle —y le ofrezco de entrada la colaboración de mi grupo— que nos diga cómo ve el centro, su preparación, sus medios, en qué podemos ayudar desde el Parlamento para incrementar ese necesario instrumento que son los servicios de inteligencia ante un fenómeno como el que se materializó el día 11 de marzo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Le voy a agradecer la pregunta, pero eso es un tópico. Esa es la gran preocupación que me corresponde a mí tener en estos momentos.

En estas cuestiones de terrorismo nunca podemos estar seguros de que estamos a nivel de la amenaza.

Esto es una carrera. Por una parte, evaluamos el nivel de la amenaza y, por otra parte, estamos intentando adaptar nuestras capacidades a ese nivel de amenaza. Esto es un proceso tan dinámico, como un proceso de análisis sencillo como el que les he explicado antes. Esto es una evolución permanente. Por tanto, nunca se puede decir que el Centro Nacional de Inteligencia tiene la forma, el tamaño, la organización y las capacidades suficientes para neutralizar o contrarrestar una amenaza de este tamaño. Yo sería un insensato si dijera eso, lo cual no quiere decir que se deba traducir lo que he dicho en sentido contrario, es decir, tenemos un centro malo, mal organizado, incapaz de hacer una evaluación acertada. No, no es eso. Lo que pasa es que esto es una carrera contra el tiempo y en este asunto del terrorismo islamista, desgraciadamente, casi día a día vamos viendo más el volumen que tiene la amenaza. Sabemos que es grande, adivinamos los límites que tiene, pero cuanto más conocemos más grande es el volumen de la amenaza. Por tanto, nuestra necesidad de adaptar nuestras capacidades informativas, nuestra capacidad de inteligencia a esa amenaza es permanente. Las necesidades que tiene el centro de ampliarse, de ser más grande, de llegar más allá con la información, de ser más capaz de obtener información son permanentes. Esa es la idea principal. Entiendo que el centro es el heredero de una tradición valiosa de los servicios de inteligencia españoles. En mi corta estancia aquí he tenido ocasión de tener múltiples contactos con servicios extranjeros con los cuales tenemos algún tipo de cooperación y he podido constatar que se nos valora como un servicio de inteligencia eficaz. Por eso cooperamos con ellos. Antes decía que esta es una cuestión de confianza, también lo es la cooperación internacional: si no hubiese confianza en un servicio homólogo, no habría cooperación, y nosotros tenemos mucha. Luego entiendo que tenemos un servicio de gran valor, pero también entiendo que tenemos una amenaza terrorista creciente y que, por tanto, tenemos que adaptarnos a la mayor velocidad posible a ese nivel de amenaza. ¿Qué necesita el centro? Tener mucha más capacidad de obtención de información. Nuestra red de obtención de información propia, además de la que podamos tener por cooperación con otros servicios, tiene que crecer. Tenemos que conocer en profundidad el fenómeno terrorista islamista y tenemos que saber cómo afectan sus estrategias a nuestro país.

Me ofrecía ayuda. Ya se lo he contado, necesitamos mucha ayuda, depende de ustedes también. Detrás de todo esto lo que hay es más especialistas, más especialización, más personas, más medios técnicos, más medios económicos orientados sobre todo a tener una mayor capacidad de obtención de información procedente de estas comunidades o de los sitios donde entendemos que tenemos las zonas de mayor riesgo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Saiz, hay un aspecto polémico en la actuación de todo servicio de inteligencia sobre el que nosotros, al realizar la ley y la ley orgánica que modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial, fuimos especialmente vigilantes, que son aquellas actuaciones del centro que pueden comportar la vulneración de la inviolabilidad del domicilio o el secreto de las comunicaciones de una persona, porque se le está suspendiendo individualmente un derecho fundamental y para ello se necesita la autorización del magistrado competente del Tribunal Supremo. ¿Cómo realiza usted esta comunicación? ¿Se realiza con el rigor necesario? ¿Podemos afirmar que no hay ninguna escucha que no haya sido previamente autorizada por el juez tal como dispone la ley?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo podemos afirmar con rotundidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con absoluta rotundidad?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Y podemos afirmar más cosas. La ley sí que establece plazos y establece condiciones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Son rígidas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es decir, si el objeto informativo no estuviese contemplado en la directiva de inteligencia, no sería autorizado. Si el objeto informativo no estuviese motivado…

El señor **JANÉ I GUASCH:** La directiva es muy genérica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es genérica, pero ese control judicial se ejerce con criterio. Las motivaciones en las solicitudes son muy fuertes, fundamentadas, además de en la directiva de inteligencia, en otros hechos que hay que aportar. A veces aparecen las dudas, las prórrogas son prórrogas indefinidas e indeterminadas… No es así. Si esta intervención en los derechos fundamentales del ciudadano no surtiera efectos a los motivos principales, que son la lucha contra el terrorismo, contra la delincuencia organizada o contra los intereses genéricos estratégicos, no se aprobaría más. O sea, además de justificada, de motivada y de amparada en la ley, tiene que estar justificada en sí misma, si no…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted, como director del centro, ¿tiene conocimiento expreso de aquellas

intervenciones telefónicas que se realizan con nombres y apellidos?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, claro, Y el juez también.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No hay ninguna que no se supervise por usted?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): ¿Las peticiones?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Las peticiones, sí.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, no hay ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con nombres y apellidos de personas concretas…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Las que venían de atrás, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que pueden entender que cumplen con los objetivos de inteligencia marcados para ese año.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Nos da plena garantía ante el Congreso de que esto es así?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí. Es así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último, hay otro aspecto importante que es la custodia de los documentos del CNI, importante a raíz de una información que ha salido sobre si el ex presidente del Gobierno se los llevó y los tiene él o no los tiene él. Usted es el responsable de velar para que se garantice en todo momento el carácter secreto de los documentos y notas informativas del CNI. ¿Cómo ejerce usted esa función? Cuando usted entrega una nota, ¿qué seguimiento se hace de la misma para evitar que esta pueda ser filtrada después?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Hay varios aspectos en su pregunta. Cuando el centro elabora una nota, tiene que tener el visto bueno para su salida, donde además se fijan los destinatarios según el contenido y la oportunidad de esta nota. En el momento que sale de ahí, el propietario de esa información ya no es propiamente el centro. La persona que la recibe tiene unas obligaciones para con esa nota, es decir, tiene que custodiarla y tiene unas obligaciones que están marcadas en la propia nota.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Están marcadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Él es el responsable a partir de ese momento de la información que ahí se contiene y tiene la obligación de velar por ella y custodiar esa información que a él se le ofrece en ese momento.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Tiene la obligación de, una vez utilizada, destruirla?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No necesariamente. Lo que sí hay es un procedimiento establecido en la Ley de secretos oficiales para la destrucción de material clasificado. Es un procedimiento adicional que se tiene que llevar de determinada manera. La segunda parte de la pregunta es sobre determinada información que ha salido en la prensa en estos días procedente de unas declaraciones que el señor Aznar ha hecho a una cadena de radio. Entiendo yo que es eso lo que me está preguntando.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se afirmaba que tenía él todos los informes del CNI que, por supuesto, los tenía ya que era presidente del Gobierno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Me ha hecho dos preguntas: ¿Cómo vela usted? La persona que recibe esa información es responsable de custodiarla y tiene unas obligaciones que tiene que cumplir en todo caso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero no tiene por qué destruirla.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No es una obligación destruirla pero en ningún caso la puede reproducir o la puede desvelar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero se la puede llevar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Entienda la segunda parte de la…. Es la primera vez que se me presenta una ocasión de éstas, como puede imaginarse.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted es el responsable a partir de ahora, con lo cual, ¿qué le diría usted al nuevo presidente del Gobierno cuando deje de serlo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): A mi juicio, la función principal del Centro Nacional de Inteligencia es elaborar información que nosotros llamamos inteligencia, es un proceso, para ofrecérsela al presidente del Gobierno y a su Gobierno para la toma de decisiones. En este caso concreto, el señor Aznar ya no es presidente del Gobierno, ya no está en la situación de tomar decisiones de Estado, no le corresponde a él ahora, le corresponde a otros. Por tanto, entiendo que esa documentación, otra cosa es la información que lleve él por el conocimiento que tiene, la llevará toda su vida, y también tiene obligación de custodiarla toda su vida, como yo. Cuando salga de aquí, tendré la obligación de mantener el secreto y no desvelar las cosas que conozco y que he conocido del centro. Pero la documentación, los documentos es otra cosa. Esos documentos ya no son propiedad de una persona que fue presidente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué debe hacerse con ellos una vez que dejas de ser presidente?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo me he dirigido al ex presidente…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Se ha dirigido usted al señor Aznar?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Me he dirigido a él personalmente para comprobar, para confirmar que esa información es verídica, si se refiere a documentos o a información. En tal caso, si se refiere a documentos, le pido que los devuelva al centro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué le ha contestado el señor Aznar?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No ha habido tiempo de ofrecer respuesta…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Lo ha hecho por carta?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortes): Él todavía no habrá recibido la petición, el requerimiento, posiblemente lo recibirá mañana, porque ese escrito ya está tramitado. Es mi forma de entender el artículo 4, apartado f) de la Ley del Centro Nacional, que nos dice que tenemos que velar por el procedimiento.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es una obligación específica y por eso se la pregunto porque ahora el director es usted y entiendo que recae también sobre usted esa responsabilidad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Tengo dos maneras de recordarle a cada uno las obligaciones que tiene con la información clasificada, le llegue directamente en uso de su cargo de la mano de una nota informativa, o la haya tenido en soporte documental, cual fuere, por razón de cargo que ya no tiene; recordarle sus obligaciones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último —y termino, señor presidente— también la Ley del CNI establece la obligación de cooperar activamente, de coordinarse con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El anterior compareciente, señor Dezcallar, afirma que esto es mejorable; que a raíz de lo ocurrido en unas jornadas trágicas, como las del 11 de marzo, claramente podía haberse hecho de manera distinta y, por tanto, aquí también, como es responsabilidad suya como director del CNI, le quería pedir su opinión. ¿Cómo están trabajando el CNI y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo el flujo de información que llega ya tras los atentados y desde el 19 de abril en que usted fue nombrado por el Consejo de Ministros nuevo director del centro? A partir de ese momento, ¿cómo ve usted esa coordinación y en qué aspectos cree que se podría mejorar?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): La coordinación en estos momentos se está mejorando. Y está mejorando no sólo porque lo diga yo aquí en un intento, que ustedes pueden valorar, de quedar bien. Es una demanda que tanto los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como los representantes del CNI nos hemos manifestado mutuamente. Es una demanda que nos hemos hecho los unos a los otros. Necesitamos coordinar nuestros trabajos para sacarles mayor rentabilidad, para ser más eficaces en la lucha contra el terrorismo. La respuesta inmediata ha sido la creación de un Centro de Coordinación, que está empezando a dar sus primeros pasos. Todavía no podemos decir que el Centro de Coordinación Nacional Contraterrorista esté dando unos resultados, pero desde luego a nosotros nos parece que es el mejor primer paso que podemos dar.

Las ideas están bastante claras. Yo creo que las tareas están bien marcadas y los trabajos de los Servicios de

Información del Ministerio del Interior (Guardia Civil y Policía) y el Servicio de Inteligencia del Ministerio de Defensa son dos tareas que se autodefinen bien, son diferentes la una y la otra, y lo único que hace falta es precisamente horizontalmente conseguir esa información. Eso a efectos prácticos, ¿qué quiere decir? Que en ese Centro de Coordinación, tanto las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como el Centro Nacional de Inteligencia volcarán su información, de la cual nacerán otros análisis, otra información que puede enriquecer al mismo tiempo otra vez los procesos analíticos, como les contaba al principio. Es un lugar común, donde poner en común la información para mayor rendimiento de esta. Esa es la teoría y creemos que la teoría la podemos hacer práctica. La primera piedra ya está puesta; ya tenemos personas que están destinadas allí y que están desarrollando su trabajo para poner en marcha este centro. Yo creo que es una esperanza. Desde luego a nadie se le oculta que cuantos más recursos coordinemos y volquemos en la lucha contra el terrorismo mejores resultados sacaremos. No podemos desdeñar ninguna fuente de información, y una puede ser la cooperación con servicios de información o con servicios de Inteligencia extranjeros. Las dos tienen que funcionar también coordinadamente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Usted ha dicho, y ha dicho bien, que bajo ningún concepto, por ley no se pueden desvelar ni medios, me imagino que son medios personales…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Medios en general, sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** …económicos, ni fuentes, ni tampoco informaciones de otros servicios de inteligencia extranjeros. ¿Me permite que me acerque a la mesa y le doy un papel?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, sí, cómo no. **(Así lo hace el señor diputado.)**

El señor **CERDÀ ARGENT:** Tómese, por favor, su tiempo y lea esa información periodística con detenimiento; tenemos tiempo. Después le haré, una vez haya leído esa nota, una serie de preguntas que a nuestro grupo nos interesan.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Esta información ya la leí en su día. Desde luego no sería capaz de reproducirla de memoria, pero si usted quiere puede preguntar.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿La conoce?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Conozco esta publicación, conozco ese diario y esta nota que sacó el diario en ese día, que creo que fue el día 14.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Efectivamente.

Por tanto, tengo que entender que ya conocía esa información periodística.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿En esa información periodística ve usted alguna alusión a medios, fuentes o servicios extranjeros?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Esta es una nota informativa de un periódico, ¿no?

El señor **CERDÀ ARGENT:** Sí, sí, sí. Bajo ese criterio, ¿en esa nota de un periódico ve usted alguna referencia a medios, fuentes o servicios extranjeros, es decir, aquellos supuestos en los que la ley le impide a usted y a cualquier otro miembro del CNI emitir información, o que sea visto en una Comisión de investigación del Congreso?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Si yo tuviese aquí la nota informativa del CNI, se lo diría. Sobre una nota que ha salido en un periódico, permítame que no vaya a hacer una valoración, porque son dos campos totalmente diferentes.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Sólo le pregunto si en esa nota informativa hay referencia a medios, fuentes o servicios extranjeros.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Posiblemente la habrá, pero desde luego el juicio más certero se lo diría si tuviese aquí la nota del CNI sobre la mesa.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No le pregunto sobre la nota, le pregunto sobre su obcecación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELI-**

GENCIA (Saiz Cortés): ¿Por qué me pregunta a mí una cosa de un periódico nacional?

El señor **CERDÀ ARGENT:** Dice algunas cosas que afectan, efectivamente, a la credibilidad de mi grupo. Quiero saber —y no sé a quién preguntar, si a Mortadelo y Filemón— si es cierto que esa nota se publicó, si es cierto que se filtró, y si hay responsabilidades gubernamentales anteriores o es la publicación la que se hace autora de la difusión de esa nota. Si hay fuentes, medios o servicios extranjeros, estamos delante de un delito. los ciudadanos de este país tenemos derecho a saber si con información generada con mucho esfuerzo, por parte de muchos miembros, se juega tranquilamente en los medios de comunicación. A esos efectos exclusivamente le pregunto.

No tengo posibilidad de saber —termino rápidamente— si esa nota es cierta, no es cierta; usted no me lo puede comentar, el señor Dezcallar tampoco. Pero esa nota ha sido publicada.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Las cosas no han cambiado en cinco minutos ¿no?

El señor **CERDÀ ARGENT:** Yo le pregunto si en esa nota —yo no presumo nada más— hay alusiones a medios, a fuentes o a servicios extranjeros.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No me pida que haga unas valoraciones que son propias de una información clasificada y que las traslade a una información de un periódico, porque son dos campos totalmente diferentes. Creo que no estoy aquí para hacer valoraciones. Si tiene alguna curiosidad en este asunto, quien realmente le puede responder es la persona responsable de la redacción de este periódico. Cambiamos un poco de dirección de la información.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Que también se amparará…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortes): Lo que sí le puedo decir, en general, es que si se ha desvelado una nota clasificada del centro, esta o cualquiera otra, esta información o cualquiera otra, eso puede ser representativo de un delito; naturalmente que sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Entramos en una disyuntiva. Si hace referencia a medios, fuentes o servicios extranjeros, efectivamente estamos delante de un delito; si no, no entendemos por qué esa nota no se nos aportó en la Comisión secreta del Congreso.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Volvemos a lo mismo. Yo no estoy dando por hecho que exista esta nota. Lo he dicho antes, porque me lo ha preguntado el representante de otro grupo. En este caso es un periódico. Este periódico existe, esta es una fotocopia de una noticia que se publicó y sobre la que no voy a hacer valoración alguna. Yo no le puedo decir si existe o no esta nota, si pudiera decírselo se lo diría encantado.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Yo no le pregunto eso.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, me lo está preguntando.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Según el contenido, las notas tienen un destinatario, ¿verdad?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Qué destinatario tendría esa presunta nota?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es una batería de preguntas. Este periódico es de tirada universal. Supongo que este periódico llega a todas partes donde llegue, porque es de tirada nacional, y además llegará a otros países.

El señor **CERDÀ ARGENT:** ¿Sabe qué me pasa?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Ya sé qué le pasa, lo que sucede es que yo no le puedo contestar.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Me pasa como con lo que me gusta: que o es pecado o engorda. Lo que me interesa no me lo puede contestar. Por tanto, que tenga mucha suerte en el desempeño de su cargo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Entienda que aquí hay cosas que no puedo decir. Fuera, tomándonos un café, hablaríamos seguramente en otro tono, aunque tampoco podría desvelarle ningún secreto.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URIA ETXEBARRÍA:** Señor director, estoy por empezar a invitarle a tomar unas copas a ver

si tengo más éxito. **(Risas.)** No me importa incluso, ya lo sabe usted, abrir la ronda a los demás miembros de la Comisión.

Comenzaré agradeciéndole su presencia ante esta Comisión, felicitándole por el cargo al que accedió usted mes y pico después de los terribles sucesos del atentado, que coincidieron también con el cambio de Gobierno. Se puede hablar de que ha accedido usted a un cargo interesante en tiempos interesantes, lo cual en política es siempre un reto.

Quería hacer un inciso en el que me permitirá el portavoz del Grupo Popular que me meta, aunque sea bastante directamente con él; iba a decir tangencialmente, pero no porque es bastante directo. No seré yo quien le reproche que tenga si no militancia sí querencias políticas y me molesta que en esta Cámara, y por los propios representantes políticos, una y otra vez consideremos que es un demérito tener ideología política, cuando quienes se predican a sí mismos constitucionalistas no debieran olvidar el alto valor que como vehículo del pluralismo político y formación de la voluntad popular da la Constitución a los partidos políticos. El pertenecer a un partido político, el tener ideología, no es desdoro ni demérito para ninguna función, aparte de que usted es nombrado por el Gobierno, con lo cual es lógico que esto sea así. Simplemente quiero manifestar el incomodo que por lo menos a esta diputada, y creo que a su formación política, le produce el que sea una tacha en las trayectorias personales la tenencia de una ideología y de una militancia política.

Ha hablado usted de que accedía al cargo en tiempos cambiantes. No sé si se refería exactamente al incidente tan duro, tan grave que supuso el previo suceso tremendo que ocurrió antes de las elecciones, al cambio de Gobierno, o también a otro dato que desde la perspectiva de mi partido y para interés de lo que se investiga en esta Comisión es importante, que es la reciente normativa por la que se rige el Centro Nacional de Inteligencia, la ley orgánica que le acompaña, a la que ya han hecho referencia los representantes de otras formaciones políticas, puesto que es de la legislatura pasada, del año 2002, y está todavía por acreditar si es lo adecuado o si requerirá ajustes para servir al interés que debe tener un Centro Nacional de Inteligencia. Me parece importante preguntarle ya, en el breve tiempo que lleva —sé que todavía no han pasado más que muy pocos meses—, si tiene ya una idea formada en relación con esta cuestión y con el cometido que a usted mismo como director del centro le atribuye el artículo 9 de la Ley cuando le asigna la facultad de sugerir al Gobierno posibles cambios en la estructura orgánica o en otra serie de dotaciones que el propio centro pueda tener, si ya se ha hecho alguna composición de lugar y cree que de cara a los nuevos retos que se avecinan será de interés el utilizar esta facultad más allá de pedir más presupuesto y más medios personales, que eso se da siempre por supuesto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): En primer lugar, quiero darle las gracias por su aportación y por cómo me formula la pregunta. Estamos en tiempos cambiantes. No estaba haciendo un juicio de valor sobre la ley, estaba haciendo un juicio sobre las necesidades permanentes que tenemos, como decía antes, de adaptarnos a la situación de amenaza exterior que tenemos. En este tiempo que llevo en el cargo considero que tengo el suficiente conocimiento de cómo está organizado el Centro Nacional de Inteligencia como para mirar hacia delante y ver qué cambios o qué modificaciones se pueden y se deben hacer en este centro. Digo se deben hacer porque los cambios no deben ser caprichosos. Los cambios no deben ser nunca limitarse a pedir un aumento de presupuesto o un aumento lineal de personas que vayan a engrosar las filas del personal funcionario dentro del centro. Los cambios tienen que estar acondicionados y ser acordes con las peticiones de trabajo que la directiva, que el Gobierno formula todos los años. La situación de riesgo que tenemos fuera procedente del terrorismo no nacional en estos momentos es muy grande y va creciendo, hecho que nos obliga a modificar nuestras capacidades y comporta también cambios en el funcionamiento interior, no sólo cuantitativos o medir en millones de euros o en número de personas, sino cambios de organización interna que mejore nuestra capacidad de obtención de información para un mejor resultado de nuestras notas informativas. No estoy hablando mal del pasado, ni muchísimo menos, ni pongo en juicio la ley. No es el momento de juzgar la ley. Desde mi punto de vista, la ley da cobertura perfectamente a las pretensiones que se tienen para el Centro Nacional de Inteligencia y es el centro el que tiene el reto de responder a los objetivos que le han marcado. La amenaza es grande, es voluminosa y hasta cierto punto es intangible y, por tanto, nuestra necesidad de crecer y de llegar más allá en la información es muy grande.

Hay un elemento que no juega a nuestro favor, que son los ciclos de inteligencia. Los ciclos de profesionalización en la inteligencia son naturalmente lentos. Tener más profesionales que conozcan esta materia no es un asunto menor que se resuelva en un tiempo breve. Ése es, una vez más, un elemento temporal que juega también en nuestro mundo de la inteligencia. Tenemos que contar con que estos ciclos tienen que ser cautelosos, progresivos, poco a poco, y a mí me da la sensación de que tiempo no tenemos mucho. Si hacemos una pequeña reflexión y miramos hacia atrás, veremos que el centro en estos tiempos cada día cambia un poco más. La orientación que se le da a los trabajos que se solicitan, cómo se solicitan, le va impregnando de nueva manera de ser. Insisto en que tenemos una necesidad de evolucionar de acuerdo con la situación externa que existe, este es el mandato que tenemos y esa es mi obligación. La considero eso, una obligación.

La señora **URIA ETXEBARRÍA:** No pensaba yo preguntar por las escuchas, pero alguna de las reflexiones que usted ha efectuado a preguntas de anteriores diputados me llevan a hacerle alguna precisión, fue uno de los motivos por el que la formación política a la que pertenezco se opuso a la aprobación de la ley porque no entendía que era tan garantista como se pretende desde determinadas instancias. Se lo digo en el bien entendido de que soy firme convencida de que los servicios de inteligencia tienen que existir y tienen que intentar ser eficaces. Pero desde mi parte me incumbe el solicitar que la regulación sea lo bastante garantista para los derechos de los ciudadanos y en esa perspectiva nos situábamos.

Usted ha indicado que se exigen una serie de requisitos y, efectivamente, así es, en el artículo único de la ley orgánica así va. Le decía yo el otro día al magistrado, señor Garzón, que no hay ninguna referencia a la proporción, se dice hechos en los que uno apoya la solicitud, fines que se intentan tener, razones que aconsejan la adopción de la medida, pero para nada se habla de algo que el Tribunal Constitucional exige respecto de la materia penal como, por ejemplo, decir por qué tengo que hacer algo tan gravoso como intervenir las comunicaciones. Hay que justificar entonces que no hay un medio que sea más leve o menos dañino para la intimidad y para la esfera de derechos fundamentales que la intervención telefónica; es decir, no se pide que se diga que es absolutamente imprescindible que sea mediante intervención telefónica ya que de otra forma no se podría obtener. Habla también de la identificación de las personas a las que se va a investigar, pero si fueran conocidas —dice—, con lo cual cabe la petición global a un colectivo. No hay por qué individualizar ni siquiera respecto de quién. Cuando se mencionan los plazos por los que se pide, se habla de tres meses prorrogables por sucesivos periodos iguales. No se sabe cuántos periodos sucesivos iguales, lo cual nos lleva a pensar que si en materia penal el tope son seis meses —de lo que se quejaba el juez Garzón como escaso cuando se habla de tramas internacionales, puede que tenga razón y debamos modificar la normativa—, cuando se trata de una materia vinculada a las competencias del Centro Nacional de Inteligencia, es posible que haya tiempo y tiempo escuchas puestas. Por supuesto, las escuchas tienen la clasificación de secreto, con lo cual es lo normal que el interesado o los interesados jamás lleguen a conocer que han sido objeto de escuchas de esta índole, y luego se residencia en el magistrado esa obligación de que se destruyan si no tienen relación con lo que se estaba buscando. Pero la ley no prevé que haya que darle cuenta luego al magistrado de lo obtenido, al magistrado se le pide, pero no se le cuenta lo que tengo. Las inercias del funcionamiento del Poder Judicial me llevan a pensar que normalmente el magistrado no volverá hacia atrás y preguntará: Por cierto, de todas las que he concedido antes, ¿me decís las que servían y las que no y las vamos destruyendo? En materia de protección de datos el ciudadano tiene derecho a pedir qué se ha investigado sobre mí o qué tiene la sanidad sobre mí. En materia del Centro Nacional de Inteligencia yo no puedo preguntar qué saben ustedes de mí —creo que nada porque carezco de todo interés—, es decir, no tengo ese derecho subjetivo de poder acceder y decir: ¿Me han investigado alguna vez, respecto de qué, y hubo material que interesaba o no interesaba? Me podrá usted acreditar que para altísimos fines que el Centro Nacional de Inteligencia persigue esto es necesario, pero, desde luego, no se obtienen las escuchas con las garantías posibles para hacerlas valer como prueba incriminatoria, tal y como me han contestado, por cierto, con respuesta desigual: El magistrado Garzón dice que no valen; Fungairiño, el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, declara que para él sin ninguna duda. Tengo que seguir indagando y tengo que esperar a que pase el tiempo, porque la ley todavía es joven para saber si hay jurisprudencia al respecto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Mi respuesta es como la del juez Baltasar, y no me quiero equiparar, ni muchísimo menos, en conocimientos jurídicos. Entre otras cosas, esa es la ley que esta Cámara ha decidido que tengamos. Si nos comparamos con otros servicios de países democráticos modernos, seguramente las garantías que ofrece la Ley del CNI son muy superiores en cuanto a control judicial, a control parlamentario y a control económico a las leyes o normas que regulan la existencia y vida de otros servicios homólogos. No nos debe consolar en absoluto. Es la ley que hemos querido tener y, en todo caso, si se considera que los controles del juez que autoriza tienen que aumentar o sus capacidades de controlar la parte de escuchas que se desechan es mayor, es una cuestión a estudiar. Entiendo que es una ley garantista. No soy un experto en este tema y, como le decía la principio, no voy a hacer ningún juicio sobre la ley. Lo que sí les digo es que los objetivos de la directiva están claros y, fuera de estos objetivos, no se emplean estos métodos de información.

La señora **URIA ETXEBARRÍA:** Desde luego es más garantista que la opacidad anterior, pero no tanto como desde la perspectiva de la tutela de derechos individuales. Admito que puedan esgrimir intereses colectivos distintos, tutelables desde los poderes públicos. Así lo veo y así se lo traslado.

Sí, le voy a exponer otra cuestión que me gustaría que fuera objeto de regulación, y que para mí quedó pendiente. En nuestro sistema, la calificación de secreto oficial o de documentos clasificados es preconstitucional e, incluso, en alguna medida, es hasta normativa opaca, puesto que hay una orden no comunicada del año 1987, a la que sólo se puede tener acceso si uno contesta a las respuestas parlamentarias que se le da a un determinado diputado en un momento concreto, que

califica de manera genérica y para siempre como clasificados documentos que afecten a determinadas cuestiones. Está vinculado a cuestiones que en aquellos tiempos sucedieron, pero me parece que ha llegado el momento de reconducir esa situación y de intentar que exista una normativa general y para siempre respecto a qué ha de considerarse secreto o clasificado dentro de la documentación, porque hay un desnivel entre la perspectivas de modernidad de la norma.

También quería referirme a la cuestión que ha suscitado alguno de los intervinientes anteriores, creo que Jordi Jané, en representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), respecto al espectáculo al que hemos estado asistiendo en relación con el conocimiento o la transcripción íntegra en medios de comunicación de documentos clasificados de secretos, que nos parece, cuando menos, escandaloso. Quería saber si tenía prevista alguna regulación concreta de los archivos o del fondo documental del propio centro, en relación con las manifestaciones hechas por el presidente Aznar diciendo que él tiene documentos. Supongo que tendrá una copia y que los originales estarán íntegros en el centro. Me gustaría saber si el deber de secreto que entonces le incumbía, porque el documento secreto lo es para todos, le sigue imponiendo ahora una serie de obligaciones, o si lo normal sería que, abandonado un determinado cargo público, haya también una obligación o compromiso de destrucción o devolución al Centro Nacional de Inteligencia. Es una materia lo suficientemente delicada, que llama lo suficiente la atención de la opinión pública, para que no haya estos escándalos que, día a día, estamos teniendo en la prensa con ocasión de esta investigación, y que, también, al menos desde nuestra perspectiva, debiera ser objeto de regulación en un tiempo inmediato, como contenido de las conclusiones que esta Comisión saque.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Como le decía, no puedo hacer ningún juicio crítico a la legislación vigente. Me parece el sitio menos adecuado para mí. Pero sí se antoja que la legislación en materia de secretos oficiales es antigua, y que, posiblemente, fuera conveniente acondicionarla a los tiempos actuales. No es una decisión que me corresponda a mí, es una valoración que nosotros hemos hecho. Parece que hay diferencias importantes en el trato entre esta ley la propia Ley de regulación del CNI. Parece que esta doble situación aconseja que haya una acomodación de esta legislación a una circunstancia más actual. En todo caso, es una opinión personal, que no tiene más valor que lo que les estoy diciendo.

Sí que nos está haciendo reflexionar en profundidad la situación vivida estos días, en cuanto a la aparición de determinada información en medios de comunicación. Entiendo que eso que yo decía de un sistema de confianza, puede ser que se esté vulnerando. Cuando una información no desclasificada se trae a una Comisión, la Comisión llamada de Secretos Oficiales, la conocida como de fondos reservados —como uno de los mecanismos de control parlamentario establecido por la Ley de regulación del CNI—, se lleva con la confianza de que las personas que lo van a ver lo van a conocer, pero también conocerán sus obligaciones. En este caso concreto de las declaraciones del señor Aznar, ya le he dicho anteriormente lo que interpreto que debo hacer en un caso nuevo, como lo es este para mí: recordar las obligaciones que cada uno tiene para con una información que está clasificada. En este segundo caso, es diferente la información que los documentos. Los documentos son el soporte de la información y tienen que tener un destino más próximo al que tuvieron cuando salieron del CNI o el mismo CNI. En tal sentido, me he dirigido al señor Aznar.

Todo es modificable. Quizá, la parte que menos se toca en la documentación que sale del centro es el asunto de la destrucción de los documentos. La responsabilidad del tenedor de la información en ese momento está clarísima. Tiene unas obligaciones que están marcadas en la ley, pero no se hace hincapié especial en qué hacer el día después. Entonces, puede surgir la duda. Como decía al principio, hay unas normas para operar en caso de destrucción de esta documentación, pero tampoco está asentada la obligación estricta de los destinatarios de destrucción de esta documentación. A la vista de los acontecimientos, este asunto sí merece una reflexión profunda.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Le iba a pedir que trasladase a esta Comisión la contestación del presidente del Gobierno anterior, el señor Aznar, pero la diligencia de los profesionales de la comunicación que nos acompañan hará que probablemente la conozcamos antes de que llegue a su poder la contestación oficial. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia. Este grupo parlamentario no va a detenerse en materias que no competen a la Comisión de investigación, como es lo relativo a su perfil o a su currículum. Le felicitamos por su nombramiento, pero queremos concretar algunas cuestiones —aunque muchas de ellas ya se han preguntado y respondido en la comparecencia— que le preocupan a mi grupo parlamentario.

Nos gustaría saber si a raíz del atentado del 11 de marzo han variado las orientaciones estratégicas del Centro Nacional de Inteligencia y si esas orientaciones estratégicas se han propuesto al Gobierno. Esta sería una primera pregunta a la que nos gustaría que nos res-

pondiese. Una segunda pregunta es la relativa a los antecedentes previos al atentado del 11 de marzo. El Centro Nacional de Inteligencia hizo una serie de valoraciones y de análisis sobre las amenazas que tenía nuestro país: nuestros intereses, nuestras Fuerzas Armadas en Irak y también nuestro territorio. ¿Ha hecho el Centro Nacional de Inteligencia algún análisis de esos antecedentes, en la medida en que han sido avisos suficientes para el Gobierno y que han supuesto cambios del Gobierno anterior? Es importante tener en cuenta este tema. El Centro Nacional de Inteligencia ha hecho una interpretación correcta, a tenor de lo que conocemos, de la amenaza y nos gustaría saber qué se va a plantear el Centro Nacional de Inteligencia en materia de análisis y de interpretación para el futuro, con relación a esta nueva amenaza islamista —aunque este término no le gustó mucho a personas conocedoras del islam—, modelo Al Qaeda o como se quiera llamar, aunque no es directamente Al Qaeda.

En tercer lugar, hay un problema que se ha puesto en evidencia, reconocido por el ex director del Centro Nacional de Inteligencia y es que a lo largo de los primeros días, prácticamente hasta el día 16, no hay una información fluida entre la investigación operativa, la investigación de la policía y la investigación y el análisis del Centro Nacional de Inteligencia. Eso es preocupante y, por tanto, habría que buscar los cauces de información para el futuro. De la misma manera que desde el día 11 al día 16 no hay ni una sola reunión en la que se produzca un contraste de informaciones, de análisis conjuntos o un reparto de tareas. Es otro de los elementos que echaba de menos el ex director del Centro Nacional de Inteligencia y que debería tenerse en cuenta para un futuro. Nos gustaría saber la opinión del actual responsable del Centro Nacional de Inteligencia sobre si existe un papel del Centro Nacional de Inteligencia en situaciones de crisis como la que hemos vivido y cuál es ese papel desde el punto de la información y del reparto de tareas con otros servicios policiales que existen en nuestro país y que tienen tareas bien distintas en la información operativa o de otro tipo del Centro Nacional de Inteligencia.

Por último, habló usted de una petición al anterior presidente del Gobierno y a mí me gustaría saber en base a qué artículo de la ley. Creo haber oído el artículo 9, aunque no sé si es ese. La verdad es que la ley no tiene desperdicio. No es que haya tenido muchas oportunidades de acercarme a ella, pero, ahora que he podido leerla, tiene perlas como: El ejercicio de los medios normales de fiscalización que las leyes reconozcan a las Cortes y al Consejo Nacional del Movimiento… Es una ley de 1968 que los diputados de esta Comisión, a tenor de las dificultades que se han producido en torno a los secretos oficiales, deberíamos plantearnos como un objetivo importante no tanto —que sí es relevante— porque es una ley preconstitucional, sino porque la indefinición o la generalización en materia de secretos, independientemente de cómo se preservan esos secretos, vulnera un derecho público, que es el derecho a la transparencia y a las administraciones públicas y resta importancia a esa calificación, a esa clasificación de secretos oficiales. Me gustaría que me respondiese a esa serie de preguntas y manifiesto la opinión de mi grupo de que una de las cuestiones que vamos a recomendar —al menos lo propondremos en las conclusiones de esta Comisión— será modificar la Ley de Secretos Oficiales, aparte de que me reservo la posibilidad, como he dicho en la primera de las comparecencias, de solicitar una comparecencia en trámite secreto para que sea posible liberar a los comparecientes de sus deberes ante una Comisión que en este caso trabajaría en secreto.

Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Muchas gracias a usted, señor Llamazares.

Ha hecho una referencia a los antecedentes previos al 11-M, que es la segunda parte de su pregunta. Voy a empezar por ahí para también hacer alguna referencia, naturalmente, a la primera pregunta sobre las posibles modificaciones en las orientaciones estratégicas que se hayan producido como consecuencia de la valoración de la amenaza. El CNI hizo su trabajo, el trabajo que le correspondía, los análisis de riesgo que tenía encomendados y puntualmente, en la medida de su capacidad, los ofreció al Gobierno, como era su obligación. Y hasta ese momento es un trabajo impecable, dentro de sus capacidades y de sus obligaciones. Estas valoraciones que se hacen son las que se utilizan normalmente para introducir modificaciones en las directivas de Inteligencia que año tras año el Gobierno aprueba. Con eso vuelvo a la primera parte de la pregunta. Como bien saben, es un documento secreto que tuvieron ocasión de ver en esta Comisión y únicamente tengo que añadir que, como consecuencia de estos antecedentes, de estas valoraciones de riesgo que se hicieron, eso se traduce en orientaciones diferentes en el trabajo en general del Centro Nacional de Inteligencia. No podemos abstraernos a las conclusiones que el centro obtiene por sus propios medios. Si estamos diciendo que la amenaza del terrorismo islamista está creciendo analizando los muchos elementos que fluctúan a nuestro alrededor dentro del campo de las amenazas, estamos diciendo también que tenemos la obligación de acomodarnos a ese nivel de amenaza. Esto tiene que verse reflejado en esta directiva y la directiva es un documento secreto que normalmente tiende a adaptarse año tras año a la circunstancia nueva que se pueda presentar. Como ya les he dicho también en otras intervenciones anteriormente, no somos ajenos a este proceso de amenaza que estamos sufriendo y estamos inmersos permanentemente en una revisión de nuestro funcionamiento, de adaptar nuestras capacidades de obtención de información y de respuesta a estas amenazas, llevándolas hasta

el máximo con los elementos que tenemos en cada momento utilizables. Con ello cito los recursos humanos, los recursos técnicos, la cooperación con otros servicios de información y la cooperación también con otros servicios de Inteligencia.

Me ha citado usted también lo que ha sido, parece ser, un lamento de la persona que me ha antecedido en la comparecencia, en el sentido de que hasta el 16 de marzo no ha habido información adecuada al CNI y que tampoco hubo ningún tipo de reunión hasta esa fecha. Existe una Comisión Delegada del Gobierno para asuntos de crisis, el director del CNI forma parte actualmente de esta Comisión y entiendo que ante una crisis de semejante tamaño es la respuesta que tiene el Gobierno para intentar atajar o poner remedio. Una situación de crisis implica un esfuerzo suplementario en coordinación y en intercambio de información de todos los recursos que están al alcance, no únicamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni el CNI. También hay otras instituciones que aportan necesariamente información y recursos en la lucha contraterrorista y esta Comisión Delegada del Gobierno está pensada precisamente para eso. ¿Que no hubo las reuniones? Pues seguramente esto tuvo un reflejo en una merma de información para el CNI y por tanto una capacidad informativa menor y una capacidad de análisis inferior a la que podía haber tenido si la información que se estaba obteniendo desde el escenario del atentado hubiese fluido de forma natural; para hacerse una idea y elaborar una hipótesis de trabajo, cuanta más información tengas y en menor tiempo la obtengas, muchísimo mejor. Yo creo que esta es una situación indeseable y precisamente lo que se busca con ese Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista es evitar situaciones de descoordinación o situaciones de ceguera. Toda la información en un momento determinado tiene que estar disponible para todos los organismos que están trabajando en el campo de la seguridad.

Por otra parte —lo he dicho también antes—, los papeles de los servicios de información del Ministerio del Interior, del Servicio de Inteligencia, del CNI y del Ministerio de Defensa son papeles que están bien delimitados. No es una delimitación territorial; es una delimitación funcional. Hay que tener en cuenta que el CNI no es operativo. Por tanto los agentes del CNI no están considerados agentes de la autoridad. Su trabajo termina cuando se hace una previsión de riesgo, cuando se hace un análisis o cuando se alcanza algún tipo de información operativa. Ese es el momento en el que hay que pasar esa información a los cuerpos que sí son operativos y que pueden poner en marcha algún tipo de operación en prevención del delito; es como marcar los tiempos en el antes, en el durante y en el después. Estamos más en la fase de prevención pura, aunque los servicios de información también tienen su apartado de prevención del delito y sobre todo de su persecución, en cooperación con la Audiencia Nacional, que también es parte interesada en estos asuntos de seguridad y de la que no nos podemos olvidar ni muchísimo menos. Por eso decía que no es una división de ámbito territorial lo que distingue el trabajo entre información, Policía, Guardia Civil e Inteligencia —CNI— sino más bien una diferencia funcional. Por tanto, entiendo que el panorama está bien definido y lo que hace falta siempre es un nivel de cooperación máximo, el que mejor se pueda.

Ha hecho referencia a un artículo de la Ley de Secretos Oficiales. Yo creo que ha utilizado un texto que ya está derogado. Posiblemente es preconstitucional, pero está modificado. En todo caso, en lo referente a esos documentos que supuestamente están fuera de Presidencia de Gobierno ahora, la referencia que haría sería al artículo 4, apartado f) de la Ley reguladora del CNI, que es el que dice que el centro deberá velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de la información clasificada. Nosotros entendemos que es la información clasificada del propio CNI, por no hacer más interpretaciones de esta norma. Sí que parece que hay un desfase en la Ley de Secretos Oficiales, por antigüedad posiblemente, como antes decía S.S., con la Ley del CNI y una reflexión a este tenor parece lo más acertado.

Creo que he contestado, aunque no sé si suficientemente, a sus preguntas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Tengo el Aranzadi, norma vigente, dice. No sé si será un…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Pero es que ha hecho una referencia al año sesenta y…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ocho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Y yo creo que está…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hay modificaciones posteriores, pero sobre la Ley de 1968.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, exactamente. Está modicada. Ya ese texto concreto que ha dicho de no sé qué principios del Movimiento no sé si está modificado o no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Saiz, muchas gracias por su comparecencia porque está acla-

rando muchas cosas. A mí me gustaría saber si cuando usted tomó posesión como director del CNI recibió exactamente un recuento de toda la documentación importante que había en esos momentos en el centro. Lo mismo que cuando un ministro toma posesión le cuentan lo que hay en el ministerio, ¿recibe usted también una información más o menos exhaustiva de todos los documentos importantes que hay ahí?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Un cambio de dirección en el CNI presenta una ventaja relativa respecto a otros organismos de la Administración pública, a priori. En el CNI no hubo necesidad de hacer un cambio de información porque la información está ahí depositada. El Centro Nacional de Inteligencia tiene un servicio de documentación que almacena ordenadamente toda la información que genera y que ha generado el centro con sus antecedentes. Por lo tanto la información está allí. Lógicamente, en el cambio de dirección una parte de esa información y de los informes, los temas más candentes o más tensos en ese momento que nos cruzamos mi antecesor y yo estaban relacionados con el atentado del 11-M. La información está allí y está al alcance de las personas que la manejan, está toda almacenada ordenadamente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Eso me da una gran tranquilidad respecto a los documentos que dice el señor Aznar que se ha llevado. Por cierto, hizo la declaración a una emisora de radio que es del Grupo Prisa, yo creo que eso no lo sabía él. **(Risas.)** Sí, en Radio Caracol tiene acciones el Grupo Prisa, es curioso. ¿Puede usted saber perfectamente en este momento qué documentos le ha reclamado al señor Aznar con esa carta?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo no lo puedo saber. Únicamente conozco son sus declaraciones y él hablaba de informes en general. No dijo cuántos, ni cuáles. Sólo habló de informes. Yo tampoco doy por supuesto que los tenga. Yo le pregunto que si los tiene, creo que lo mejor es retornarlos a un sitio seguro.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** O sea, que pudo ser un pequeño farol del señor Aznar. Habrá que esperar la contestación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Habrá que esperar la contestación. Yo sé lo mismo que usted. Desde luego el requerimiento ya ha salido, aunque él no lo tiene todavía, ni sabe de este asunto, pero lo sabrá en breves horas.

Quizá deberíamos reflexionar sobre este asunto de la custodia de la información clasificada. Este tema ya ha salido en otras intervenciones.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Sí, es algo importante. Precisamente, esta tarde hemos recibido todos los diputados de esta Comisión una especie de pequeña bronca por parte del presidente del Congreso diciéndonos que todos los papeles secretos los hemos casi confesado y dado a todo el mundo. A veces lo que nos pasa a los diputados de esta Comisión es que cuando nos levantamos por la mañana y leemos la prensa ya sabemos lo que nos van a mandar o nos van a decir. Nos echan la bronca a nosotros, pero ellos ya tienen toda la documentación por las mañanas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo no me atrevería a echarle una bronca.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No, nos la ha echado el presidente del Congreso, que es quien tiene la capacidad de hacerlo. Usted habla del control de toda la documentación, pero sin embargo hay algo que se escapa. Sería interesante estudiar este tema.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): La información se escapa cuando deja de ser propietario de ella en exclusiva el Centro Nacional de Inteligencia. Cuando se está elaborando hay que entender que un informe o una nota informativa nuestra puede mover un volumen de información muy grande y a medida que va avanzando su proceso de análisis, de contraste, de elaboración o de redacción, lógicamente el volumen va disminuyendo. Toda esa información, tanto la que se ha utilizado como la que se ha elaborado, está allí. Una vez que sale de allí, que tiene forma, que se ha decidido cómo y dónde se archiva y que se sabe cuál va a ser su destinatario, a partir de ese momento dejamos de ser propietarios en exclusiva de esa información y empieza a operar otro mecanismo legal diferente, es decir, la responsabilidad que el destinatario tiene de custodiar y no desvelar esa información. Tiene una doble responsabilidad: custodiar y no desvelar la información. En cada una de las notas se hace un recuadro con un recordatorio de todas estas obligaciones y a cada uno corresponde con su buen criterio obedecer el mandato. La situación de la Comisión es totalmente diferente y no es comparable a la otra situación que estamos viviendo, donde presumiblemente aparece en los diarios de tirada nacional o regional información que se le atribuye al CNI. Hay que decir que muchas de las veces que se citan fuentes cercanas esa afirmación no es muy precisa. En algunos casos, una pequeña parte de esa información puede ser

originaria del CNI y el resto es una composición sobre esa pequeña parte; en otros casos no sucede igual.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Saiz por su comparecencia. La verdad es que para no ser bilingüe y saber idiomas, me ha dado la impresión a lo largo de la comparecencia de que se expresa muy bien, porque a la vista de muchas de sus manifestaciones ha agotado una serie de temas que tenía previsto plantearle. Por tanto, por no reiterar, voy a ser especialmente breve.

La primera cuestión que quiero plantearle, porque también lo ha planteado indirectamente algún miembro de la Comisión, es la siguiente. La Ley 11/2002, de creación del CNI, en el artículo 4, apartado f), habla de la obligación de velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de la información clasificada. Efectivamente, en el CNI hay dos obligaciones —lo digo para excitar en el futuro si procede o para recordarle que hay dos tipos de obligaciones—: por un lado, la de velar por el cumplimiento de la normativa y, por otro, la denuncia en el supuesto de que se conozca la comisión de un delito. No le voy a preguntar si determinada información periodística en la que presuntamente se da cuenta de unas conversaciones y se presentan esas conversaciones como fruto de una información del CNI es en sí misma la puesta en público o el levantamiento de un secreto oficial. No le voy a preguntar si esa información se corresponde con una materia clasificada como secreta. Es más, ningún miembro de esta Cámara tiene la posibilidad de saber si esa información supone o no la violación de un secreto. Quien puede tener la certeza de que esa información supone la violación de un secreto es usted, si es que esa información obra en poder del Centro Nacional de Inteligencia. Por eso digo que junto a la obligación de velar, también está la obligación de denunciar cuando se tiene conocimiento de la comisión de un delito. Lo digo simplemente para salir al paso de un problema que, al margen de la reconvención del presidente de la Cámara, nos ha dejado preocupados, y es que el anterior director del CNI, en su comparecencia, se expresó en esta Cámara transmitiendo también su preocupación porque algunas informaciones —lo que él llamaba usar algunas informaciones como arma arrojadiza en el debate político— podían afectar a la seguridad de las fuentes, sobre todo a la seguridad de algunas fuentes en la lucha contra el terrorismo, y que además podían afectar a la pérdida de crédito de nuestros propios servicios de inteligencia y de información, sobre todo a la hora de poder —en materia de reciprocidad— entrar dentro de los intercambios de flujos informativos. No cabe duda de que si un servicio pierde crédito, se ve disminuido —ha habido precedentes en los que en algún momento esos flujos de información han sido disminuidos—, y eso afectaría a nuestra capacidad de inteligencia y a nuestra seguridad. Le expreso esa preocupación simplemente porque creo que es uno de los temas en los que hay que poner un cierto acento. Con esto expreso la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista y de la mayoría de los miembros de esta Comisión de que no se hagan interpretaciones retorcidas de nuestras intenciones, porque lo que queremos es velar por la seguridad, garantizar esa mayor seguridad y el mayor crédito posible de nuestros servicios de inteligencia, porque eso va a redundar en nuestra seguridad colectiva. Esa es la primera reflexión y el primer recuerdo que le hacía.

En segundo lugar, le plantearía cuál es el nivel —en la medida que pueda contar— de amenaza y de riesgo que sigue apreciando en relación al terrorismo internacional en la situación actual en España, por tanto, al hilo de ese diagnóstico, que lo tendrán ustedes más actualizado del que nosotros conocemos, porque ha habido diagnósticos de precedentes del año 2003 que han sido muy certeros y que permiten que emitamos el mensaje de que en estas cuestiones hay que tomarse las cosas muy en serio y que nuestra voluntad es que se tomen muy en serio, creo que ha habido un buen paso en crear ese Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, pero sí me gustaría escuchar su punto de vista en relación a la situación actual, en lo que se pueda transmitir, de las amenazas del terrorismo internacional.

En tercer lugar, aunque ya indirecta y directamente ha venido refiriéndose en distintas respuestas a ello, quisiera que nos expusiera qué medidas no sólo se están tomando sino que deberían adoptarse. ¿Qué medidas considera usted que podrían ser muy positivas en aras a reforzar nuestros mecanismos de seguridad, de información, de coordinación, de logística, de traducciones, de cooperación con otros servicios, especialmente con Marruecos, etcétera, para mejorar todos nuestros niveles de seguridad?

Quiero finalmente transmitirle en nombre de mi grupo nuestra satisfacción por lo que hemos visto hasta ahora en su comparecencia en lo que ha manifestado. Quiero felicitarle también, como han hecho todos los portavoces, y desearle los mayores éxitos porque serán el mayor signo de garantía del refuerzo de nuestra seguridad en su gestión y me gustaría transmitirle que está usted aquí no para hablarnos sólo de algunos operativos que haya podido haber en relación al 11 de marzo, sino sobre todo también para ilustrar a esta Comisión en una función que para nosotros es de primer orden, mucho más importante que la exégesis de las declaraciones de prensa de los ex ministros, con relación a las actividades policiales o a la dinámica de investigación. Nosotros no estamos en una comparativa ni en ninguna interpretación de las declaraciones de ex ministros; estamos también para trabajar sobre todo y evaluar las mejores soluciones de futuro para una segu-

ridad que nosotros creemos que se ha visto especialmente resentida con los dramáticos atentados terroristas del 11 de marzo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Saber idiomas, dicen, ¿no? Yo hablaría de dificultades o facultades para comunicarse con el resto del mundo. Yo todavía no me he encontrado con ninguna dificultad para poder comunicarme con nadie. Le puedo garantizar que he hablado con personas de muy diferentes idiomas y de muy diferentes formas de comunicarse también y de momento no he tenido ningún problema para comunicarme con ellos. Parte de estas comunicaciones lo ha sido para tranquilizarles en torno a esas noticias que han ido saliendo o, más que las que han salido, los tiempos previos a que salieran, porque en algún momento se citó que esta Comisión iba a pedir o pidió de hecho determinados documentos procedentes de otros servicios, y algunos de ellos estaban pidiéndonos algún tipo de explicación aun sabiendo que somos fieles cumplidores de los compromisos bilaterales que tenemos y también de los compromisos internacionales, de manera que los secretos, la documentación, los informes procedentes de otros servicios extranjeros nunca iba a ser desvelada, pero en algunos momentos algunos de ellos sí que nos pedía alguna aclaración. Es decir, que las cosas que suceden aquí sí que tienen repercusión fuera, y si las cosas que tienen repercusión fuera lo son en el ámbito de la cooperación con servicios extranjeros, sí que podemos tener repercusiones negativas también en el campo de la lucha contra el terrorismo. Ese es un tema que hay que cuidar muchísimo. El centro y yo en persona nos estamos esforzando mucho en que esta cooperación vaya a más. Creo que no es ser presuntuoso decir que está mejorando, no sólo porque los anteriores no tuviesen intención de cooperar con los servicios extranjeros, no, sino porque la circunstancia actual de hoy, que es diferente a la del año pasado y a la del anterior, para todos nosotros está cambiando también y cada vez estamos más abocados, más obligados todos a cooperar en este campo. No hay reunión bilateral o multilateral que mantengamos donde el tema principal y prioritario no sea el mismo que nos ocupa hoy en esta Comisión. Luego la capacidad de comunicarse es importante. Tengan la seguridad SS.SS. de que en este momento no tenemos ninguna dificultad para comunicarnos, para hablar del futuro y del buen futuro con todos estos servicios y creo que la reflexión que hace en torno a la obligación de velar por los secretos que en algún momento o por alguna circunstancia podamos tener en nuestro poder o en nuestro conocimiento me parece muy oportuna. Yo creo que es una reflexión genérica que nos tiene que servir a todos, es un recordatorio permanente porque todos los que manejamos en alguna circunstancia esta información tenemos esa obligación, y si no cuidamos bien de nuestras obligaciones —no voy ya por el asunto penal de la cuestión—, podemos estar dañando de alguna manera la seguridad, que no deja de ser la cuestión principal de nuestro trabajo en este caso.

Una segunda pregunta que me hace es relativa al nivel de amenaza actual que tenemos. Yo, a lo largo de toda la intervención que he tenido, me he esforzado, no mucho y seguramente no lo he hecho muy bien, en contarles que tanto los análisis, como la evolución de la amenaza, como casi todas las cosas que pasan en nuestro entorno del mundo de la inteligencia, son situaciones cambiantes, están cambiando permanentemente. Hoy no sería posible hacer una valoración de la amenaza con los supuestos o con la información que tuviésemos del año pasado; sería posible hacerla pero sería un fracaso seguro. La valoración de la amenaza hay que actualizarla al momento en que la estás haciendo. Eso es como un periódico; un periódico de ayer hoy ya está anticuado, pues es igual, una nota informativa del CNI de hace una semana hoy a lo mejor no tiene el mismo valor. Hoy España no ha dejado de ser un objetivo para el terrorismo islamista, no ha dejado de serlo todavía. Por tanto, no hay que descartar la posibilidad de que algún grupo esté planeando hacer un atentado. Es la realidad que tenemos.

Las valoraciones se siguen haciendo, se continúan haciendo con los datos actualizados. Hay mucha información operativa que nos está llegando a través de nuestras múltiples cooperaciones con otros servicios. Nosotros también estamos ofreciendo información, naturalmente, esa es la cooperación, pero no podemos descartar esta posibilidad. No estamos recibiendo aquellas amenazas que se recibieron entonces y el Gobierno está recibiendo puntualmente las valoraciones que el CNI está haciendo y que en estos momentos ya no les puedo detallar más, como es lógico, pero, insisto, España no ha dejado de ser un objetivo para este terrorismo y no hay que descartar la posibilidad de que algún grupo, estos grupos que se han dado en llamar células durmientes, grupos bien insertados en nuestra forma de vivir, en nuestra forma de ser, esté por lo menos pensando o planeando hacer algún otro atentado.

¿Medidas futuras? Creo que por lo menos el futuro está orientado. Ello tiene que basarse mucho en la capacidad de obtener información. España es un país objetivo y además está situado en una encrucijada de caminos de todo tipo. Somos una zona de paso y estamos albergando cada vez más una comunidad de personas que vienen del norte de África a vivir aquí, que los estamos recibiendo de buen grado, que adoptan nuestros modos y maneras de vida y se acomodan a nuestro Estado de derecho, como no podía ser de otra manera. Yo no digo que el riesgo esté precisamente en esa comunidad árabe o de origen norteafricano que se está instalando en España. El peligro no es ese; el peligro es que en esa corriente migratoria, que es importante y que cada día tiene un flujo mayor, determinados individuos se cuelan, digamos, entran en nuestro espacio, en

nuestro territorio de la mano de esas corrientes migratorias. Creo que no tenemos que mirar al ciudadano de origen árabe como si fuese un peligro, ni muchísimo menos, todo lo contrario, son ciudadanos que estamos acogiendo en nuestra forma de vivir, en nuestro Estado de derecho, lo tenemos que seguir haciendo, queremos contar con ellos, pero sabemos que esas corrientes migratorias tan fuertes son vectores por los que también determinados individuos, muy poquitos, se colocan aquí.

No tenemos un conocimiento preciso de cómo funciona todo este fenómeno del terrorismo no nacional, pero sí sabemos que es difícil localizarlo en algún sitio. No es posible localizarlo hoy, porque es un fenómeno que se compone de varios elementos, y varios elementos que se pueden a su vez estar produciendo en distintos puntos del planeta para luego componerse al final de un largo período en un grupo radical, activado, con determinación suficiente para organizar un atentado, que está esperando una señal, un emisario o un comenzar. Es muy posible que en determinadas áreas subsaharianas se estén produciendo fenómenos de captación, que está relacionado también con la situación social y económica de esas comunidades en su origen. Es muy posible que se esté produciendo eso. Luego necesitan también un período de mentalización, porque todos son religiosos, pero no todos los discursos religiosos son radicales. Controlar las mezquitas a mí me parece que no es lo más apropiado que podemos hacer; controlar personas, como también se ha dicho, tampoco es lo más apropiado. Lo que hay que controlar son los discursos radicales, que esos están en algunos sitios, y saber qué personas se mueven en torno a esos discursos, pero nunca podemos pensar en comunidades, en religiones o en ideologías, estaríamos perdiendo el norte.

Como digo, necesitan un período de mentalización.

Lógicamente hay que financiar todo este asunto, esto no es gratis. Hay unas corrientes de financiación del terrorismo que todavía desconocemos y que en algunos casos son una fuente de gran preocupación, y, por supuesto, no nos debemos olvidar que utilizan todos los recursos a su alcance para comunicarse entre ellos, no desprecian ni una sola posibilidad. No son personas no ilustradas que estén viviendo en su mundo separado y de repente un día piensan que están suficientemente motivados incluso para estar dispuestos a morir. No es así como funciona este asunto. Funciona de una manera más organizada de lo que nos creemos. En cuanto a comunicaciones, utilizan todos los recursos. Lo hemos visto en el atentado de Madrid: teléfonos móviles, modificaban los registros de los teléfonos, lo han utilizado como instrumento y lo han utilizado también como comunicación, un locutorio o vía satélite. Luego todas esas potencialidades que tienen o que les atribuimos —y creo que no es una exageración— nos hacen ver el volumen de la amenaza que nos viene. Desde luego, entiendo que para que esto funcione, aparte de aumentar nuestras capacidades de obtención directa de nuestras propias fuentes, precisamente los entornos de estas comunidades donde se están lanzando los discursos más radicales, es necesario, ante todo, una cooperación interna con servicios de información, que ya lo doy por supuesto, eso ya ni lo cuestiono, pero sobre todo una activación de la cooperación con otros servicios. Es un fenómeno totalmente deslocalizado, ya no podemos hablar de países vecinos asociando la territorialidad al riesgo, en absoluto, el riesgo puede estar muy distante, puede estar en Afganistán y posiblemente ahora se esté gestando otra generación de terroristas con la guerra de Irak en su entorno. Las fronteras no existen en este momento y, por tanto, la cooperación con los países tampoco tiene que tener límite. Esta es una visión seguramente un poco escasa o parcial de cómo está el asunto, pero la verdad es que es un tema de gran envergadura.

El señor **PRESIDENTE:** Daré la palabra sólo a los grupos que necesiten algún matiz o alguna precisión, para ir concluyendo la comparecencia.

Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor compareciente, muchísimas gracias por todo su esfuerzo. Mi grupo no ha hecho ninguna valoración sobre el conocimiento de idiomas como el señor Cuesta. Si el presidente del Gobierno no sabe idiomas, no sé por qué se le tiene que exigir a nadie de ahí para abajo. Por tanto, me parecen muy bien sus conocimientos. **(Risas.)**

Señor Saiz, ha hecho usted una afirmación: que todos los informes del CNI van destinados al Gobierno o a los miembros del Gobierno. ¿Es eso cierto?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Al presidente del Gobierno y a su Gobierno principalmente. En algunos casos algún tipo de información ha ido a otros destinatarios, como yo he confesado antes a una pregunta de su señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Hay informes dirigidos a una persona en concreto con un cargo distinto del ámbito gubernativo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Se lo he dicho antes, en dos casos, en dos ocasiones o en varias ocasiones a dos personas de grupos parlamentarios también he dirigido yo personalmente información.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es que el señor Dezcallar ha dicho en su comparecencia que había habido algunos informes destinados al señor Rodríguez Zapatero. EL señor Rodríguez Zapatero en una comparecencia pública dijo: yo tengo aquí docu-

mentos que no puedo enseñar y son del CNI. El señor Pérez Rubalcaba también ha hecho mención a documentos que tiene. No sé si usted se ha dirigido a ellos ahora que ya no ocupan los cargos que ocupaban para que devuelvan esos documentos, o usted ha usado el sistema de pedir informes sólo para una persona que ha hecho unas declaraciones en una radio, que fue presidente de Gobierno y que tenía los documentos en razón de su cargo, ¿A esos otros señores no se ha dirigido para nada? ¿O es que esos informes sí iban dirigidos a una persona concreta?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo me he dirigido al señor Aznar porque eran informes que fueron dirigidos al presidente del Gobierno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Conoce usted los informes que eran?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo dice él.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No. Usted ha hecho una referencia…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No, vamos a ver…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Vamos a ver señor compareciente, los grupos parlamentarios procuramos ser absolutamente rigurosos en lo que decimos. Estamos en una comisión de investigación. Me parece muy bien que venga usted aquí a esta comparecencia a decir que le ha enviado una carta al señor Aznar, pero lo que no entiende mi grupo parlamentario, independientemente de cualquier otra consideración, es que el señor Rodríguez Zapatero también tuviera informes, como ha puesto el señor Dezcallar encima de la mesa, en razón del cargo que ocupaba anteriormente y no se le hayan reclamado; o que el señor Pérez Rubalcaba haya dicho que tiene informes y tampoco se le hayan solicitado. Que usted venga a esta comparecencia a decir que ha enviado una carta al señor Aznar, me parece muy bien, y el señor Aznar responderá a la carta que usted le ha enviado, no me cabe ninguna duda; lo que me parece mal es que se esté usando el Centro Nacional de Inteligencia para reclamar documentos a unos señores y a otros no, cuando ambos han dicho que tienen documentos, pero está usted en su derecho. Yo decía en mi apreciación que igual hay que reclamárselos a uno que a otros. Usted parece que no, que sólo se los reclama a uno. Por eso le hacía la pregunta de si había documentos *ad personam* y usted me dice que no. Pues entonces le recomiendo que también se lo reclame.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo que motiva la carta son unas declaraciones del señor Aznar que dicen casi textualmente, porque no las recuerdo bien, que él tiene informes del CNI hoy, ayer, hace unos días. **(El señor Del Burgo Tajadura: No es así. Se refiere en el histórico, no en el presente.)** No, es el textual que se ha recogido de sus declaraciones en la radio. Y que los tiene porque él antes ha sido presidente del Gobierno. **(El señor Del Burgo Tajadura: Refiriéndose a la época en que era presidente.)** Si esto es así, si es así, que también lo dice la carta, como parece ser que se deduce de ahí, es de entender que esa documentación se le mandó al presidente del Gobierno, porque él dice que la tiene porque era el presidente del Gobierno. ¿A personas? Naturalmente, al presidente del Gobierno, la principal obligación del CNI.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces mi pregunta es: ¿Se le envían documentos del CNI al líder de la oposición?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): En algunos casos puede ser que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y se le han reclamado al líder de la oposición que tenía esos documentos, y que los tiene, en su poder?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No me pregunte a mí porque no lo sé, o sea, no he tenido tiempo de saber la respuesta a esa pregunta que me hace.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me parece muy bien, no voy a seguir por ahí, pero le digo…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:**…, pero le digo que usted se ha fijado muy pronto en unas declaraciones y ha obviado otras. Me parece muy bien.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo no he conocido otras declaraciones equivalentes. Si usted las conoce, … Yo no las he conocido.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo ha dicho hasta el señor Dezcallar en la Comisión. Ha dicho que le dio información también al señor Rodríguez Zapatero —lo ha dicho— como jefe de la oposición, y usted que es el director del CNI lo debe conocer, pero, en fin, …

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo le he dicho lo que he hecho yo. Esa situación todavía no ha cesado, y como no ha cesado, entiendo que no tengo que hacer nada en ese caso, a menos que surjan declaraciones semejantes o equivalentes a las que oímos en radio Caracol el otro día.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Le digo, la situación del señor Rodríguez Zapatero como líder de la oposición, por fortuna para el Grupo Parlamentario Socialista, ha cesado, ahora es presidente del Gobierno y tiene los informes, tiene más información. Se le reclaman a uno y a otros no, simplemente es lo que digo. **(El señor Cuesta Martínez: Tiene un plus.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortes): Yo no voy a especular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor compareciente, una pregunta sobre el documento. Usted ha dicho mil veces que no va a decir el documento, las fuentes, no sé qué. Si en este documento, sobre el que hemos hablado hasta la saciedad —voy a hacérselo genérico, no voy a decirle que aquí pone…, porque usted no me lo puede decir y yo no se lo puedo preguntar— pusiera que Otegui ha mantenido conversaciones con otras personas que hablan de la auditoría del atentado por parte de ETA o que dejara medianamente difuso que la autoría del atentado es por parte de ETA, ¿usted lo consideraría susceptible, como le preguntaba antes el señor Cerdà, de ser borrado por alguna de las razones que antes ha manifestado usted?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortes): Depende cómo se hubiese obtenido esa información, porque el señor Otegi, al que usted ha citado y no yo, puede ser que en conversación abierta hiciese ese comentario, o puede ser que lo hiciese en un acto público, o puede ser que alguien escuchase su conversación y luego lo contase, o puede ser incluso alguna otra circunstancia. Entonces, ¿se desvela la fuente en todos los casos de los que yo le he puesto? Naturalmente que no, cuando es una fuente abierta no hay nada que desvelar, ya lo es. Entonces, esa pregunta, conforme la plantea, es incompleta, no tiene respuesta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Se la hago de otra manera más genérica. **(Risas.)** Si al señor Otegi se le hubiera conocido esa conversación por una escucha telefónica, ¿aquí debería estar tachado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): En ese supuesto que usted dice, naturalmente que sí, yo entiendo que esa es una fuente que se desvela; yo entiendo que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted entiende que sí. ¿Y le parece que es una fuente o es simplemente un instrumento…?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Esa es una decisión que tomó su Gobierno el día 18, qué le voy a decir. A mí me da…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Qué me va a decir? Pues se lo voy a decir, se lo voy a decir con todo respeto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): A mí me parece que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hay una comisión de investigación ahora y antes no, hay una comisión de investigación que nos estamos esforzando por llegar a la verdad de unos hechos y usted nos dice, con una sonrisa en la boca y con ironía, que ya lo hicieron los otros. No, este documento es relevante. Si aquí el señor Otegi está hablando de atribuirle la autoría a ETA, las declaraciones del señor Otegi esa misma mañana diciendo que no es ETA no tienen ningún valor; si eso se conoce por una escucha telefónica, esa comparecencia pública del señor Otegi no tiene ningún valor, y eso es relevante. Me lo podrá decir o no, pero relevante es para esta Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Mi opinión es que hay que reflexionar sobre por qué cuando se desclasificó esa nota se decidió no desclasificar un párrafo. La única justificación que encuentro es que desvele fuentes, medios o que sea una información que no le corresponda al Gobierno o que sea de otro servicio. En ese caso, tiene la obligación de no desclasificar ese párrafo. Luego entiendo que si no lo desclasificó en su momento, sería por uno de esos tres motivos; se me antoja que sería por alguno de ellos tres.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero es que esa nota,…Señor compareciente, ha dicho 32 veces lo del anterior Gobierno. Me parece muy bien, porque mirar al pasado está muy bien.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Porque esa nota se desclasificó el 18 de marzo, no por otra cosa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero es que nosotros hemos leído notas no desclasificadas en la Comisión. Se puede haber desclasificado todo este documento, y el documento tachado haberlo conocido en la reunión secreta, donde seguiría clasificado ese párrafo. Podría seguir clasificado, pero haberlo conocido los miembros de la Comisión. El Gobierno ha entendido que no, pero…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No, yo le vuelvo a dar una lectura de la ley.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es sospechoso que cuando este párrafo pudiera estar hablando de eso, que era una dato relevante que daba algunas informaciones que habían vertido algunos comparecientes fuera de juego, usted se remita a lo anterior. Voy a hacerle una pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Le tengo que decir lo mismo que dije en la primera intervención: los límites los pone la ley, no el Gobierno. El Gobierno cumple los límites de la ley. Mis muchas referencias a esa nota y a su Gobierno es porque esa es la única que está desclasificada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Le voy a hacer sólo una pregunta, simplemente, para ordenar los trabajos de la Comisión. ¿En sesión secreta nos diría usted algo más? Lo digo para que cuando tenga que votar la propuesta del señor Llamazares, sepa lo que tengo que hacer. ¿En sesión secreta nos diría usted algo más de lo que nos ha dicho aquí sobre eso?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Con un acuerdo del Consejo de Ministros, como el de 2 de julio, que es el que está vigente aquí hoy, no podría decirle mucho más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No podría decirnos mucho más.

Muchísimas gracias. Yo, de verdad, le deseo toda clase de éxitos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Gracias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El Partido Popular optó, y el compareciente anterior lo ha dicho, por la experiencia y la profesionalidad, y el Partido Socialista, con todos los derechos en su nombramiento, optó por nombrar a una persona de confianza del Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señor Saiz, yo entiendo que de esta sesión de la Comisión sale una laguna que debe ser también, señor presidente, una conclusión más. ¿Entiende que se debe regular con precisión la custodia de los documentos cuando tienen un destinatario o varios?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Entiendo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Entiende que sí. Porque, si estuviera regulado, no nos encontraríamos…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Regulado está. Más regulado o regulado de otra manera, ¿no?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Está regulado como un deber del CNI, para garantizar, en todo caso, lo que es la seguridad y la protección de las propias instalaciones, información…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Y una obligación de la persona también, ¿no?

El señor **JANÉ I GUASCH:** No está regulado así. O sea, es implícito que el que recibe esa información sabe que es una información…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Las obligaciones nacen de la composición de dos leyes que, en este caso, concurren en una nota del CNI: la Ley de Secretos Oficiales, a la que antes aludió el señor Llamazares y también la representante del Grupo Vasco, y de la Ley del CNI, en cuanto que en su artículo 5 establece que en todos los actos, medios, recursos y procedimientos que tienen la calificación de secreto es de aplicación la ley anterior.

Regulado a mi juicio está. Que se deba regular de otra manera o mejorar o afinar un poquito más la regulación, es la reflexión que se puede hacer.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando usted entrega documentos del CNI a otras fuerzas políticas —tal y como ha explicado antes que entregó documentos a dos grupos parlamentarios—, ¿les ha entregado documentos como tales o les ha facilitado información?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Documentos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Quien tiene la recepción de ese documento, ¿hasta qué momento tiene que guardarlo y custodiarlo? ¿Cómo lo guarda? ¿Con qué seguridad?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Esa obligación la tiene siempre. Ese documento no lo puede reproducir y no es para otra persona, es para él.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Se garantiza de alguna manera…

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo tiene que garantizar él. El sistema es así. Si no nos gusta, ustedes son los que deberían proponer un cambio. A mí se me antoja que este sistema tiene muchos puntos débiles.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por eso, quizá, deberíamos reforzar legalmente esta obligación, aunque yo coincido con usted en que va implícito con la recepción del documento secreto. Cuando uno recibe un documento de esas características sabe, implícitamente, la obligación que tiene respecto a la información que versa en ese documento. Por tanto, coincido plenamente en esto.

Termino ya. Cuando comparece aquí el directo del CNI, señor Saiz —y se lo digo con la máxima sinceridad—, en una legislatura que ha partido de unos atentados como los del 11 de marzo, sólo puedo desearle mucha suerte. Suerte, rigor en los trabajos del CNI, que dé aliento a todo el personal y que cumplan escrupulosamente la ley con todas las garantías que van implícitas. Sepa que el CNI tendrá la colaboración del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en un aspecto esencial, que es la prevención. Ustedes son una pieza básica en la prevención, porque ustedes pueden conocer información que no conoce el conjunto de los ciudadanos y, por tanto, canalizar bien esa información para prevenir posibles actuaciones terroristas en un futuro sería una suerte no para usted y para el centro, sino para el conjunto de la sociedad. Por consiguiente, tiene la colaboración de mi grupo y le deseo la máxima suerte en sus trabajos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Le voy a hacer sólo una pregunta, señor Saiz. ¿Cree usted que la duplicidad de cuerpos policiales, con sus unidades respectivas de información, más el CNI, ayuda a que haya una buena coordinación en la lucha antiterrorista?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): La multiplicidad en este caso, más que la duplicidad, no creo que sea una dificultad. Es más, muchas veces tenemos que mirar hacia los de alrededor y ver cómo están organizados. Le puedo garantizar que no hay un modelo único, no hay patrón. No sé si hay algún modelo en prácticamente ningún país. Estoy pensando naturalmente no en todos, estoy pensando en los que, supuestamente están mejor organizados. Y en todos ellos, los que supuestamente están mejor organizados y tienen más recursos a disposición de lo que allí serían las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios de inteligencia, son más de uno y más de dos y más de tres; o sea, que realmente en estos países hay varios servicios de información y la organización es diversa. No hay un modelo ni ningún patrón.

Todos y cada uno luego tenemos que hacer nuestros esfuerzos para mejorar y buscar la coordinación. La coordinación no nace del tipo de modelo; la coordinación hay que buscarla posteriormente. Y en eso también cada uno tenemos nuestras fórmulas. Entiendo que la existencia de tres servicios de información e inteligencia en España no es una dificultad, sino que es ahí donde está la riqueza en esa diversidad. Tiene que hacer papeles diferentes, un conocimiento del territorio, un conocimiento de la circunstancia interior y un conocimiento de las amenazas que nos pueden venir de fuera. Un trabajar en la prevención y un trabajar en la prevención del delito. En nuestras manos está que consigamos sacar el rendimiento que tienen esos tres servicios y va a depender mucho de si somos capaces de conseguir esa coordinación que estamos buscando. No hay ningún modelo ideal, cada uno tiene el que cree que se merece y nadie puede ofrecer que su modelo de coordinación sea exquisito y el mejor, porque todos los países tienen problemas o dificultades equivalentes a los nuestros. Ahora tenemos la posibilidad de hacer una buena coordinación y ese es nuestro reto.

El señor **CERDÀ ARGENT:** No sé si he entendido mal al señor Cuesta antes, pero si usted es sabedor de la comisión de un delito referente a la información, ¿tiene obligación de denunciarlo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): La información la pasamos directamente a la Policía o la Guardia Civil. Ellos son los que tienen la capacidad operativa para neutralizar el delito.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias, que tenga mucha suerte.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Como cuestión incidental, el señor Rodríguez Zapatero —lo digo como excurso— tiene un buen inglés, por lo que uno conoce. Donde anda un poco renqueante y donde le falla el acento es que no tiene tan buen chicano o tan buen tejano como el que tenía el señor Aznar. **(Rumores.)**

Hecho este excurso, me parece muy positivo que el director del CNI, en aplicación del artículo 4 f) que vela por el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de la información clasificada, haya reclamado el cumplimiento de la normativa y la tenencia de determinados informes por aquel que saca músculo o alardea de tener y estar en posesión de determinados informes, cuando ya no está en posesión de la condición de presidente de Gobierno. Otros tienen esa posición de presidente del Gobierno, pero parece que el que no se ha enterado todavía que ha dejado de ser o no ha entendido que ha dejado de ser presidente del Gobierno ha sido el señor Aznar.

Una cuestión que quería plantearle como reflexión —no le quiero poner en apuros— se refiere a si el CNI está vigilando o siguiendo a un terrorista y, como consecuencia de ese dispositivo de vigilancia, tiene conocimiento de que un político se entrevista con ese terrorista, la revelación de que ese político se ha entrevistado con el terrorista puede estar poniendo en peligro las fuentes de información o los dispositivos de vigilancia del CNI. Lo planteo como cuestión genérica.

Acabo mi intervención. El Partido Socialista Obrero Español ha obtenido la confianza de las ciudadanas y de los ciudadanos el 14 de marzo en España para gobernar este país y tiene la legitimidad democrática para hacerlo porque además tiene también la mayoría en esta Cámara, que ha votado mayoritariamente la investidura del presidente del Gobierno. El Gobierno de la nación ha nombrado a una persona de confianza del Gobierno, porque tiene sentido del Estado, como responsable del Centro Nacional de Inteligencia, que tiene y reúne los requisitos de capacidad, competencia e idoneidad para las altas funciones que está llamado a desempeñar desde nuestro punto de vista. El PP, en cambio, y lo hemos visto esta tarde, a la vista de lo poco que contaron con el anterior director del Centro Nacional de Inteligencia en un momento de especial dramatismo, que ni siquiera lo convocaron a un gabinete de crisis, parece que había perdido incluso la confianza en la persona que había nombrado.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor Saiz Cortes, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión. Como presidente de la Comisión, de una Comisión tan importante en la que estamos hablando de la seguridad, algo que afecta a todos los ciudadanos de este país, espero que tenga éxito en su gestión, puesto que el hecho de que vaya bien el trabajo que tiene que llevar a cabo el Centro Nacional de Inteligencia querrá decir que nos irá bien a todos los ciudadanos del Estado español. Muchas gracias por su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y veinticinco minutos de la noche.

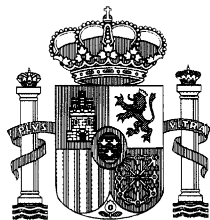
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 8**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 14 (extraordinaria)

celebrada el martes, 20 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL SEÑOR PRIETO CARRERO, ESPECIALISTA EN ANTROPOLOGÍA FORENSE. (Número de expediente 212/000103.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días.

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión del día de hoy. Antes de comenzar la sesión quisiera informarles de que hoy tenemos un calendario muy exigente, con seis comparecencias, por tanto, les rogaría la mayor precisión y brevedad en sus intervenciones, porque incluso alguna de las comparecencias pueden requerir de más tiempo, así que todo el que podamos ahorrar en algunas de las que tengamos previstas podemos aprovecharlo en otras que puedan suponer más interés para los distintos grupos parlamentarios para poder completar la información que estamos llevando a cabo.

En el día abrimos con don José Luis Prieto Carrero. Le damos las gracias por la disposición que ha tenido a comparecer ante la Comisión. Antes que nada, le vamos a dar la palabra para hacer una precisión con respecto al puesto que desempeña en el Instituto Anatómico Forense.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Buenos días.

En primer lugar, quisiera comenzar haciendo una aclaración y es que se me ha citado en calidad de subdirector del Instituto Anatómico Forense. Yo en ningún momento he ostentado dicho cargo, entre otras cosas porque este cargo no existe en el instituto. Además, no ostento ningún cargo directivo ni lo he ostentado con anterioridad. Mi trabajo en el Instituto Anatómico Forense se desarrolla como especialista en antropología forense, por nombramiento del Ministerio de Justicia del año 1993. Este extremo ya lo comuniqué en la Cámara en el momento en que fui citado, entendiendo que posiblemente no fuera yo la persona indicada, o la persona que la Comisión tenía interés por citar a declarar.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Prieto.

Vamos a dar comienzo a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Como usted nos ha pedido, señor presidente, seré breve. Además la mayoría de las preguntas que voy a formular al compareciente serán también de breve respuesta, pues con que me diga sí o no será suficiente en la mayoría de los casos.

En primer lugar, quisiera puntualizar que a nosotros se nos ha comunicado que don José Luis Prieto es subdirector del Instituto Anatómico Forense, a él se le ha convocado de esta forma, en el orden del día de ayer para las comparecencias de hoy sigue figurando y en la comunicación que se nos ha dado esta mañana para que podamos conocer a los comparecientes también figura ese dato. Todo nos hacía pensar que estábamos ante la presencia del subdirector, si bien él había presentado un escrito. Señor presidente, yo le rogaría que se nos diese la documentación que aquí llega con más agilidad, puesto que el escrito de don José Luis Prieto, si no me equivoco, por registro de entrada, tiene fecha de 15 de julio y, sin embargo, hasta la mañana de hoy no hemos sabido que no ostentaba ese cargo.

También nos ha informado don José Luis, al que quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular su comparecencia hoy en esta Comisión, que no ostenta ningún cargo de dirección; por tanto, tampoco es jefe de ninguna de las tres secciones que existen en el Instituto Anatómico Forense. ¿No es así?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Así es.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Bien.

Quisiera formularle otra pregunta a efectos de conocer un poco más su curriculum. ¿Es usted médico forense de Madrid o lo es de Alcobendas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Soy funcionario del cuerpo de médicos forenses desde el año 1988 y actualmente desarrollo mi trabajo como médico forense titular de

los juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 4 de Alcobendas y, como he dicho antes también, como especialista en antropología forense del Instituto Anatómico Forense de Madrid.

La señora **CASTRO MASAVEU:** O sea, que en 1993, cuando usted apenas llevaba cinco años de ejercicio profesional, recibe por parte del Ministerio de Justicia del entonces Gobierno socialista un nombramiento de especialista en antropología con destino en el Instituto Anatómico Forense de Madrid.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Mi destino ha seguido siendo el juzgado, en este caso los de Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 4 de Alcobendas, como tal destino que aparece reflejado en el escalafón del cuerpo de médicos forenses.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Tengo que decirle, señor Prieto, que no soy experta en medicina, y además creo que los políticos no somos expertos en casi nada. Por tanto, he consultado en el diccionario y la antropología es la ciencia que estudia los aspectos biológicos o naturales de los seres humanos y su inserción en el medio social, y lógicamente por antropólogo se entiende el experto en dicha ciencia. Por tanto, le pregunto: ¿Está reconocida la antropología como especialidad médica en España?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Está reconocida como especialidad universitaria en España, de hecho yo tengo el título de especialista universitario en antropología forense. Además la antropología forense es una rama de la medicina, una disciplina que se ha venido desarrollando en Europa en los últimos quince años —con anterioridad en Estados Unidos— y que ahora mismo yo diría que está asentándose como tal especialidad dentro de la medicina forense. De hecho, hasta hace prácticamente un par de años la antropología forense tan sólo se contemplaba dentro los organismos científicos internacionales como una sección de la Academia Americana de Ciencias Forenses y actualmente, desde hace un año, se considera también como una sección de la Academia Internacional de Medicina Legal. De hecho, yo formo parte en este momento de la junta directiva de esa sección de antropología forense de la Academia Internacional de Medicina Legal. Es decir, ahora mismo la antropología forense se considera como una especialidad dentro de la propia medicina forense.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Pasando ya al día 11 de marzo, ¿cuántas autopsias realizó usted?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Depende de lo que se entienda por autopsias, porque autopsias realmente completas se realizaron pocas; no sé tampoco el número exacto porque no he podido revisar la documentación o tener acceso a la documentación que se ha generado durante esos días; evidentemente, ninguno de los médicos forenses que estuvimos participando en el estudio de los cadáveres en este siniestro pudimos realizar nuestro trabajo absolutamente en cada una de las áreas que se establecieron y en las que se organizó sobre todo el pabellón número 6 de Ifema. Mi trabajo se dedicó fundamentalmente a colaborar en los aspectos organizativos y de coordinación con otros miembros de los equipos forenses, y cuando hablo de equipos forenses hablo de todos los equipos técnicos que trabajaron allí, es decir, no solamente médicos forenses, sino también facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Policía científica y profesores del departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de Madrid. La respuesta ante una situación como ésta exige también una cierta planificación, una coordinación. Yo colaboré sobre todo en las labores relacionadas con la actuación médico-forense en el pabellón número 6 del Ifema y posteriormente en el depósito de cadáveres del cementerio de la Almudena de Madrid. Además participé, por supuesto directamente, en el estudio de algunos de los cadáveres que presentaban un mayor grado de deterioro y que, por tanto, exigía la práctica de una serie de pruebas complementarias, no solamente la mera inspección del cadáver, sino estudios radiólogos, antropológicos, odontológicos; dada mi especialidad, trabajé en esa área concreta. Para ello se estableció un área separada de la de donde se realizaban las autopsias, como dice usted, o el reconocimiento de los cadáveres. Esa fue el área donde yo trabajé principalmente.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sí, pero no me ha contestado usted a la pregunta de cuántas autopsias realizó. Dice que se realizaron pocas, pero ¿usted realizó alguna?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En reconocimientos de cadáveres —yo hacía estudios odontológicos de parte de esos cadáveres, porque había varios equipos— pude realizar diez reconocimientos odontológicos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Otra pregunta. De sus palabras deduzco, usted ha dicho, que llevaba a cabo tareas de organización y de coordinación. ¿Eso lo hacía usted sin tener ningún cargo en el Instituto Anatómico Forense?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Hay una cuestión fundamental en la resolución de una catástrofe de esta naturaleza y es la planificación. La planificación es el elemento fundamental ante una situación que es imprevisible. Y evidentemente…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Perdóneme un segundo, no me explique usted cómo se planificaba. Yo le pregunto: ¿Usted realizaba tareas de organización y de coordinación, sin tener ningún cargo en el Instituto Anatómico Forense? ¿Es que no estaba bien coordinado y bien dirigido el procedimiento que se estaba llevando a cabo para que lo tuviese que llevar usted?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Creo que fue una tarea conjunta, y trato de explicarle por qué fue una tarea conjunta y es por el hecho…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Es que simplemente le pregunto si o no. ¿Usted llevaba a cabo…?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo creo que he dicho claramente desde el principio que he participado en esas tareas de organización y de coordinación. No me he atribuido de una manera exclusiva ni la organización, ni la planificación, ni la coordinación de los equipos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Bien. Por tanto, si usted no practicó ninguna autopsia completa o ningún reconocimiento de cadáveres al completo, ¿no redactó usted ningún informe sobre las autopsias, no?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo cumplimenté los protocolos que se estaban utilizando en ese momento, al menos en el área que yo trabajaba. Allí se estuvieron utilizando unos protocolos que son los formularios de identificación de víctimas de Interpol. Cada uno de los profesionales, de los técnicos que trabajaba en los distintos aspectos relacionados con el estudio del cadáver o de los restos que se estaban estudiando cumplimentaba unos apartados, firmaba con su nombre esos apartados, es decir, se hacía responsable del trabajo que había realizado. Yo, por supuesto, también en la medida de los trabajos que yo realicé, cumplimenté esos protocolos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Bien, pero es que no me contesta tampoco aquí a la pregunta. ¿Realizó usted algún informe sobre las autopsias?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No he realizado con posterioridad ningún informe sobre las autopsias.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Muchas gracias.
¿Ha tenido usted acceso a todos los informes, repito, a todos los informes o borradores donde se recogen los datos de las autopsias practicadas como consecuencia de los atentados del 11-M?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No he tenido acceso. Mi actividad durante estos días en los que se estuvieron realizando los estudios médico-forenses de los cadáveres se desarrolló desde primeras horas de la mañana del 11 de marzo…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Con lo que me usted me ha respondido ya me es suficiente. Se lo agradezco.
¿Conoce usted todos los resultados de los estudios de ADN que se practicaron?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No los conozco.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Teniendo en cuenta que usted no realizó autopsias completas, no redacto tampoco informes sobre las autopsias, no conoce todos los informes, no conoce tampoco todos los resultados de ADN, y teniendo también en cuenta que participaron creo que en aquella jornada más de 60 forenses en los estudios de los cadáveres, y recordando que el Grupo Socialista manifestó en la comparecencia de la directora del Instituto Anatómico Forense que no habían solicitado la comparecencia de ella, de la directora, porque resulta un tema especialmente delicado —palabras textuales del portavoz socialista en aquel momento, el señor Cuesta—, sin embargo hoy está usted aquí a petición, entre otros grupos, del Grupo Socialista, con todos esos antecedentes, ¿por qué cree usted que se ha solicitado su comparecencia?

El señor **PRIETO CARRERO** (especialista en antropología forense): Lo ignoro, no lo sé.

La señora **CASTRO MASAVEU:** El día 17 de marzo se emite un informe por parte de la directora del Instituto Anatómico Forense. Supongo que usted si lo conoce, ¿verdad?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pues no, no lo conozco en todos sus extremos; conozco las conclusiones del informe.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Hay una serie de conclusiones, tres en concreto. ¿Conoce usted algún informe escrito de la autopsia practicada a las víctimas del 11 de marzo que desmienta las conclusiones de ese informe? Es decir, ese informe que emite la directora del Instituto Anatómico Forense tiene tres conclusiones, que son las que dice usted que conoce. ¿Conoce usted algún otro informe que desmienta las conclusiones que la directora emite en ese informe?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo conozco.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Conoce usted que hayan sido identificados todos los cadáveres de

víctimas del 11 de marzo y que entre los mismos no se encuentra ningún terrorista ni nadie relacionado con ellos, es decir, que no había ningún terrorista suicida?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No tengo conocimiento de que se haya identificado la totalidad de los cadáveres. No lo sé.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, queríamos agradecer la presencia hoy aquí del doctor Prieto. Nuestro grupo no ha pedido su comparecencia, otros grupos sí e imaginamos que a partir de sus preguntas también podremos esclarecer mejor los motivos de su comparecencia hoy aquí.

Yo quería empezar, señor Prieto, con un agradecimiento global a su colectivo, al colectivo de médicos forenses. Lo hice ya cuando compareció aquí la directora del instituto. Creo que ustedes globalmente vivieron unas jornadas muy duras y estuvieron a la altura de las circunstancias, dando respuesta con una gran profesionalidad a ese gran reto y a la dureza de esos días. Por tanto, vaya por delante, señor Prieto, en su persona, también lo dije a la directora, el agradecimiento al colectivo de médicos forenses que vivió esas jornadas de manera muy, muy especial. Aprovecho también su presencia hoy aquí para hacerle extensivo el mencionado agradecimiento.

Señor Prieto, los servicios de documentación de la Cámara nos han hecho llegar una breve referencia de unas declaraciones suyas en el periódico *El Mundo* del pasado 24 de marzo. En las mismas usted parece postular la necesidad de crear para situaciones de emergencia una mejor coordinación entre equipos forenses, e incluso entre equipos forenses de otros países. Me gustaría, dado que usted manifestó esta inquietud, que nos ahondara en la misma y que nos explicara también cómo cree desde el ejercicio de su profesión que podríamos mejorar esa respuesta ante grandes catástrofes.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En primer lugar, le agradezco sus palabras de felicitación respecto a la labor que realizamos los médicos forenses en relación con este trágico atentado terrorista del 11 de marzo. Creo que, y esto ya se ha dicho en otras ocasiones por otros compañeros, que los médicos forenses realmente nos sentimos orgullosos del reconocimiento que por parte de las instituciones y de la sociedad española en general se ha hecho a nuestra labor, a nuestro trabajo, pero yo quisiera manifestar aquí también, al hilo de sus palabras, el sentimiento de solidaridad de los médicos forenses con las víctimas y sus familiares. En todo momento uno de los elementos fundamentales para nosotros ha sido trabajar con la máxima minuciosidad, pero también con la máxima celeridad para intentar evitar en la medida de lo posible prolongar la situación de incertidumbre que vivían los familiares, que estaban a la espera de esa noticia de saber si su ser querido, su familiar, estaba entre las víctimas mortales, que son quienes yo creo que realmente se merecen todo el reconocimiento, todo el respeto y todos los homenajes.

Contestando a su pregunta en relación con mi opinión sobre el desarrollo de planes de actuación o de equipos de actuación en catástrofes, antes he intentado explicar un poco este problema haciendo una reflexión crítica de lo que hemos hecho durante estos días y viendo qué se puede aprender de ello, teniendo en cuenta que no existe en España un plan previo de actuación de equipos médico-forenses en catástrofes, como sí que existe —y está incluido en la normativa de grandes catástrofes, de situaciones de emergencia— para otros colectivos que evidentemente tienen que intervenir en una primera fase, como son los colectivos sanitarios, de rescate, de emergencia, de protección, etcétera. Sin embargo, la normativa española no recoge la existencia de estos grupos médico-forenses que vamos a actuar en una segunda fase y que también necesitaríamos que nuestra actuación estuviera protocolizada; para ello nos ayudaría que se nos tuviera en cuenta en la normativa, porque esto permitiría el desarrollo de unos protocolos comunes de actuación, ya que como he dicho antes no solamente vamos a actuar los médicos forenses sino una serie de equipos técnicos que necesitamos una coordinación. Para que el trabajo se haga de la manera más eficaz creo que hoy en día en todas las actividades se exige que existan unos protocolos previamente establecidos y como digo mucho más en situaciones como la que hemos vivido (una catástrofe, un siniestro de estas características) que desborda los medios con los que contamos habitualmente y, por supuesto, también la rutina del trabajo diario. Hay que actuar de manera planificada para intentar evitar la imprevisión en la medida de lo posible.

Por ahí iría fundamentalmente la idea, que sería, en primer lugar, el reconocimiento en la normativa de la existencia de estos grupos; en segundo lugar, la creación de grupos especializados de actuación en grandes catástrofes compuestos por estos técnicos que aportarían dos cosas fundamentales: por una parte, la especialización en estas áreas a las que me he referido antes y que son fundamentales en el estudio de los cadáveres en una catástrofe, como son los odontólogos, radiólogos, antropólogos, especialistas en genética forense, etcétera, que aportarían su especialización en relación con la organización y con la coordinación, de manera que estos grupos podrían desplazarse dentro del territorio nacional, incluso fuera de él —creo que todos podemos pensar en ejemplos muy recientes y que están en la memoria de todos nosotros—, para resolver cualquier situación de este tipo. Por supuesto que estos equipos podrían coordinarse para una actuación internacional

con equipos que ya existen en otros países de nuestro entorno, en la Comunidad Europea.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Un forense que actúa, por ejemplo en el caso de los atentados del 11 de marzo, analizando los cadáveres que van llegando, ¿en ese momento tiene una pauta individual? ¿Está pautada la actuación de cada uno de los profesionales que interviene allí?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Debe estarlo. En este caso lo estuvo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo estuvo.

Entre las pautas que ustedes tuvieron, ¿debían hacer constar, por ejemplo, si el cadáver que estaban analizando podía ser de un suicida o no? ¿Esto entraba en la pauta que ustedes tenían que seguir?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No, eso no entraba en la pauta que teníamos que seguir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No es usual que se demande que esto conste expresamente?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Eso está en función de las características propias de cada caso. Es decir, cuando un médico forense practica la autopsia de un cadáver —estoy hablando de manera genérica— busca conseguir un doble objetivo, porque además así lo marca la Ley de Enjuiciamiento Criminal: establecer la causa y las circunstancias de la muerte. En este caso además, en una situación de catástrofe, evidentemente un objetivo primordial accesorio es la identificación de los cadáveres, por supuesto, pero lo que nos marca la Ley de Enjuiciamiento Criminal es que debemos dar respuesta a la causa y a las circunstancias de la muerte. Dentro de las circunstancias de la muerte se valora habitualmente, en los casos de muerte violenta, la etiología medicolegal de la muerte, y la etiología médico-legal de la muerte puede obedecer a un origen accidental, suicida u homicida; esto en muchos casos se hace constar en el informe, no es una cosa que esté fuera de lo común.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En la actuación del 11 de marzo ¿se les hacía constar esto?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No. Es a lo que voy. Cada caso evidentemente reúne unas características diferentes y aquí estamos hablando de una serie de personas que han fallecido como consecuencia de la explosión de un artefacto o de varios artefactos colocados en el interior de un vagón de cercanías. Hay que tener en cuenta la hora a la que se produce esto, en el que el nivel de ocupación de esos vagones debía ser bastante elevado. A partir de aquí ¿qué elementos nos aporta el estudio médico-forense del cadáver, que es lo que nosotros hacemos? Pues nos va a aportar elementos sobre el grado de intensidad de las lesiones; nos va a aportar elementos sobre la localización o la distribución topográfica de esas lesiones, qué parte del cuerpo han sido más afectadas que otras por la acción del artefacto; nos va a aportar datos derivados de restos que podamos encontrar en las víctimas a causa del explosivo, derivados del entorno, como proyectiles secundarios que han afectado también a los cuerpos que estaban más cercanos. Al final lo que nos va a aportar el estudio del cadáver exclusivamente van a ser datos sobre a la posición relativa de la víctima con respecto al foco de la explosión, nosotros podemos determinar, con mayor o menor índice de error, el grado de aproximación de esa persona al foco de la explosión.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, si la persona es un suicida, también lo detectarían fácilmente porque esa misma persona sería el propio foco de la explosión y por la configuración del cadáver lo percibirían fácilmente ¿no?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Dependiendo de cuál haya sido, en el caso hipotético de que hubiera habido una actitud suicida, y cuál hubiera sido el mecanismo suicida. Que la propia persona llevara encima la carga explosiva o la hubiera depositado cerca. Lo que nosotros podemos establecer es que hay una serie de cadáveres, una serie de cuerpos que presentan unas lesiones de una intensidad, una localización, etcétera, tal, que nos permite deducir que estaban muy próximas al artefacto explosivo. Ahora, en ningún caso la medicina forense, exclusivamente el estudio de los cadáveres, nos va a permitir saber qué intencionalidad tenían esas personas que estaban allí o qué implicación tenían a la hora de decidir si se trata realmente de víctimas inocentes, cercanas al foco explosivo, o suicidas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué me está diciendo, que usted como forense no puede acreditar en ningún caso si hay un suicida o no?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Con esos datos exclusivamente, no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con los que ustedes tenían el 11 de marzo exclusivamente, no?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Con los que nosotros teníamos el 11 de marzo creo que exclusivamente no…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Lo cree o lo afirma?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Afirmo que no, porque el primer paso sería el estudio de las víctimas. En el caso hipotético de que se estuvieran buscando cadáveres de suicidas, nosotros podríamos aportar unos cadáveres sospechosos, sospechosos en el sentido de su cercanía al foco explosivo, decir: estos son los que pensamos que estarían más cercanos. El siguiente paso, desde mi punto de vista, sería la identificación de todos los cadáveres. Todavía eso sería una actuación médico-forense. El tercer paso ya no sería una actuación médico-forense, sería —interpreto— la investigación que la policía haría de cada una de esas personas ya identificadas y de la posible implicación que esas personas pudieran tener en el hecho de la explosión del artefacto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted siguió la comparecencia aquí de la directora del Instituto Anatómico Forense?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No de una manera continuada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ha leído después el «Diario de Sesiones»?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): He leído el «Diario de Sesiones».

El señor **JANÉ I GUASCH:** Verá que en el mismo —yo lo tengo delante—, del pasado 6 de julio del 2004, la señora Baladía afirma: No había nada, desde un punto de vista médico, que nos hiciera pensar entonces ni ahora que había un suicida dentro de los fallecidos. ¿Usted esta afirmación la considera veraz o discrepa de la misma?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo creo que con lo que he dicho discrepo de esa afirmación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Discrepa de esa afirmación. ¿Usted no se atrevería a afirmar en esta Cámara ni en un informe que no había nada que hiciera suponer la existencia o no de un suicida?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no me atrevería a afirmarlo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No se atrevería. ¿Y por qué cree que la señora Baladía sí que lo afirma como directora del Instituto Anatómico Forense?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo ignoro, no lo sé. Me imagino que ella habrá dado sus…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Incluso se afirma por escrito. A petición de don Carlos Lesmes, director general de Relaciones con la Administración de Justicia, la señora Baladía realiza un informe sobre la actuación forense de esos días. El informe termina con tres conclusiones, siendo una de ellas que en ningún caso se han encontrado datos o signos indiciarios con base científica que permitan suponer la existencia de un suicida entre las víctimas. Esta es una de las conclusiones firmada por la señora Baladía del informe remitido al Ministerio de Justicia que forma parte de toda la documentación relativa al 11 de marzo. Usted, si tuviera esa responsabilidad, ¿no firmaría esa conclusión?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No. Tengo entendido que ese informe está fechado el día 17 de marzo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, el 17 de marzo.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Antes he intentado hacer un resumen de cuál había sido más o menos mi actividad y durante qué periodos había desarrollado esa actividad. Me incorporé a mi puesto de trabajo el mismo día 11 por la mañana, inmediatamente después de tener noticia de la existencia de los atentados, y mi trabajo finalizó el día 14 de marzo aproximadamente sobre las 7:30 horas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted tampoco sabe los datos que tenía la señora Baladía cuando el 17 de marzo firma este informe.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no sé si hay datos con posterioridad que hagan que el día 17, que es cuando está fechado el informe, ella pueda hacer esa afirmación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con los datos que se les hacían rellenar a cada uno de los forenses que participaron esos días en las labores propias de su actividad —y una vez recopilados por la directora, que tiene tiempo suficiente para redactar el informe hasta el día 17— ¿se podría afirmar esta conclusión?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé, porque yo tampoco tengo conocimiento de la totalidad de los datos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, pero sabe los que rellenó usted. Me imagino que usted rellenó datos de intervenciones.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí, pero ya he dicho que, además de los datos exclusivamente derivados del estudio de los cadáveres, tiene que haber datos adicionales, y el

primero de ellos es que estén todas las víctimas perfectamente identificadas. Yo desconozco si el día 17 las víctimas estaban identificadas, no lo sé. Mi actividad concluyó el día 14 de marzo a las 7:30 horas en que abandonamos el cementerio de la Almudena y, desde ese momento, yo no he vuelto a intervenir absolutamente en ningún otro tipo de actividad relacionada con los atentados del 11 de marzo, ni en la elaboración de los informes, ni en ningún tipo de discusión acerca de la información que se ha recopilado durante esos días; absolutamente nada, ahí finalizó mi trabajo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Desde su experiencia forense —usted es funcionario desde el año 1988, creo que como nos ha afirmado—, ¿es normal que se pida este dato, es normal que se requiera a los médicos forenses conocer expresamente ese dato para acreditar si había o no un suicida?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Como digo, depende de cada caso. En un caso como éste, yo entiendo que se podría pedir ese dato, entendiendo la posibilidad de que no hubiera habido suicidas en ese momento en el atentado pero hubiera un comando que pudiera realizar algún otro atentado, excluyendo que, al no estar allí, pudieran, dando un dato para que la policía investigara sobre la presencia de estas personas, pudieran estar pensando en cometer algún otro tipo de hecho similar, pero no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le tengo que manifestar que, sin tener conocimientos en temas forenses, encuentro lógico que se pidiera este dato expresamente, porque puede ayudar a una línea de investigación.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Me refiero a eso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Eso centraba mucho también la rumorología del día 11, si había o no un suicida. Yo, si estuviera entre los que requieren los datos, tampoco encuentro tan disparatado que se pidiera expresamente hacer constar si entre los fallecidos hay o no posibles restos de un suicida, porque podría ser esclarecedor en cuanto a las líneas de investigación. Sin estar dentro de la profesión, externamente, yo creo que sí podía ser un aspecto de interés para quien tenía que recibir todos los datos sobre el 11 de marzo.

Voy terminando, señor presidente. Si se pide saber si había suicidas o no —yo, desde mi óptica externa, entiendo que esto se puede pedir y que sería lógico que ese día se hubiera pedido, como lo pidió el señor Lesmes—, si se pide esto, ¿ustedes lo pueden acreditar con su labor profesional, realizando las autopsias, reconociendo los cadáveres? ¿Cómo hacen para detectar si hay un suicida o no, para después poder dar respuesta a ese requerimiento y decir: no, no lo había o sí, sí lo había?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Es un poco lo que he contado antes. Yo creo que ese es el proceso o al menos es el que me parece más lógico y el que se sigue en otros casos. Hay antecedentes, no es el primer caso de atentado terrorista con múltiples víctimas, en el que se supone que puede haber implicado algún suicida. Yo creo que el procedimiento que se sigue siempre es ese. Es decir, en primer lugar, lo más inmediato es la investigación de los cadáveres, que es lo que hacemos los médicos forenses. A partir de ahí hay una información preliminar, que puede orientar hacia la existencia de personas que estuvieran más o menos próximas al foco de explosión. Si no hay ningún elemento característico en las ropas de esas personas o algún otro detalle que pueda llamar la atención, el primer estudio de los cadáveres y de sus lesiones, hasta ese punto, no nos permite hacer afirmaciones categóricas y rotundas. Todo eso se tendrá que ver complementado con la identificación plena de esos cadáveres. En algunos casos será francamente difícil, porque, si hay un suicida entre las víctimas, probablemente no estará reclamado como desaparecido en el atentado. Y por último la investigación de la policía, una vez que sepa ya la identidad de esas víctimas. Yo creo que es una cuestión puramente de lógica, la secuencia de los acontecimientos que se sigue ante un suceso de estas características.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último, señor Prieto: ¿Considera, de su experiencia del día 11, que tenía los medios suficientes para realizar su trabajo?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pues sí, y en esto tengo que hacer justicia a la Consejería, valga la redundancia, de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid. Creo que es justo manifestar el empeño y el interés que ha mostrado, desde el propio consejero de Justicia, don Alfredo Prada, a todo su equipo de la Consejería y de la dirección general de Relaciones, por estar permanentemente pendientes de proporcionarnos el material que nosotros pensábamos que era el más idóneo y más adecuado, dentro de las limitaciones de trabajar en un lugar que no está específicamente preparado para esto. En ese sentido yo creo que hemos contado con los medios materiales que nos ha proporcionado la comunidad, los medios personales, gracias al volumen de médicos forenses que hay en la Comunidad de Madrid que ha permitido que todas estas labores se hagan con la suficiente celeridad y que parte de esos médicos forenses son especialistas también en estas áreas a las que me he referido antes, y el lugar donde se ha trabajado, el pabellón 6 del Ifema, que es el más idóneo y más adecuado para trabajar y resolver un caso de estas características.

Para terminar, me gustaría hacer una puntualización, en relación con el trabajo en el pabellón 6 del Ifema, y es que muchos de nosotros no entendemos por qué motivo se paralizaron los trabajos médico-forenses a última hora de la noche del día 12 de marzo, para continuarlos al día siguiente en el depósito de la Almudena, que no contaba con las infraestructuras con las que contábamos en el pabellón 6 del Ifema; supuso un retraso en todo el trabajo que estábamos realizando, al trasladar allí los equipos y el material. Lo dejo aquí apuntado, porque realmente no sé cuál ha sido el motivo. Es una crítica constructiva.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Hubiese sido mejor continuar sus trabajos en Ifema?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pienso que sí, que no había ninguna necesidad de cambiar de lugar de trabajo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señor Prieto.

Señor presidente, como no va a comparecer en principio nadie de la Comunidad de Madrid ni del propio ayuntamiento, yo también quería hacer extensivo ese agradecimiento a los servicios de la Comunidad de Madrid y a los servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid, porque sé que los distintos profesionales que intervinieron durante el socorro en los atentados tuvieron una actuación ejemplar y modélica esos días. Vaya también ese agradecimiento para todos lo profesionales de la Comunidad de Madrid y a las distintas personas que coordinaron los esfuerzos esos días.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** En primer lugar quiero agradecer al señor Prieto su comparecencia así como el trabajo realizado por los profesionales en aquellos días y a todas las autoridades que hicieron posible el trabajo que ustedes realizaron. Intentaré ser breve en mis preguntas.

Señor Prieto, usted ha dicho que después de la experiencia de estos días se puede mejorar. Ha hablado de la creación de grupos especializados y de la colaboración con otros equipos forenses extranjeros, me imagino que por el intercambio de experiencias. Me gustaría que me pudiera dar una explicación más amplia en el sentido de mejorar y sobre la posible creación de equipos especializados. Este sería un trabajo pendiente.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sería un trabajo necesario. Aquí intervienen equipos que dependen orgánicamente incluso de ministerios diferentes, Policía científica, Ministerio del Interior o médicos forenses del Ministerio de Justicia y a veces la actividad de unos y de otros tiene áreas de solapamiento. Ninguna ciencia es un compartimento estanco y siempre hay unas áreas de solapamiento. Ese tipo de cuestiones deben quedar perfectamente claras antes de comenzar a trabajar en la resolución de una catástrofe de este tipo. No podemos llegar allí y empezar a decidir sobre la marcha quién se va a ocupar de tal cosa y quién de tal otra o a quién le corresponde esto o a quién le corresponde aquello, partiendo de la base de que en este caso desde el principio se coordinó muy bien y cada uno tenía muy claro cuál era su parcela de trabajo y eso fue fundamental para que el resultado fuera realmente eficaz. Todo esto merecería la existencia, la previsión de un plan y por supuesto de unos protocolos multidisciplinares para que si —ojalá no sea así— tuviéramos que enfrentarnos en un futuro a una situación similar, hacerlo todavía con una eficacia mayor.

El señor **PUIG CORDÓN:** En el periódico que hoy nos ha pasado el servicio de la Cámara figuran unas declaraciones suyas y se dice que hubo un ofrecimiento de ayuda por parte de los servicios forenses de Israel. ¿Esta afirmación es suya? ¿Es cierto?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no lo dije. Creo que hubo un contacto del equipo médico forense de un instituto de medicina legal de Tel Aviv, pero no sé realmente si fue con carácter previo, ofreciéndose para colaborar en las tareas o se realizó con posterioridad para elogiar el trabajo que habíamos hecho los médicos forenses durante esos días. La verdad es que no lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN:** Según la noticia, se desestimó el ofrecimiento que habían hecho los servicios forenses de Israel para colaborar en ese sentido. ¿No conoce el motivo ni de dónde pudo venir la orden?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo desconozco, no lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha afirmado rotundamente que el hecho de que hubiese suicidas o no, visto el trabajo elaborado, era difícil de tomar con contundencia, tanto en un sentido como en otro. Se entendería que del mismo modo que cuando se realiza el informe se habla de que no hubo suicidas, por lo que usted ha dicho, tendría que quedar como mínimo la vía abierta en ese sentido, porque faltarían muchos más datos. Usted nos ha dado unos datos desde la óptica forense y otros datos de investigación policial, no reclamación de cadáveres y por tanto lo lógico habría sido hablar más genéricamente y no entrar a decidir si había o no suicidas. He entendido que usted decía esto.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí, sí así es.

El señor **PUIG CORDÓN:** Durante esos días que estuvo trabajando, desde el día 11 hasta el día 14 por la mañana, ¿usted notó alguna especial sensibilidad en el sentido de exigencia de si había suicidas o no por parte de autoridades? ¿Hubo alguna exigencia específica en ese sentido?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No. Yo por lo menos no lo percibí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted también ha comentado, como crítica constructiva, el hecho de que se ordenó paralizar la realización de las autopsias a los cadáveres en Ifema el día 12 para trasladarse. ¿Quién dio la orden?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No sabe si la orden fue de la propia directora?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé. Yo sé que en un momento determinado la policía empezó a empaquetar y nosotros ya no podíamos seguir trabajando porque son ellos los que tienen los datos que denominamos *ante mortem*, los registros de los datos que proporcionan las familias y que nosotros tenemos que cotejar con los datos del cadáver. En todo caso, si nos falta esa parte, nosotros no podemos continuar trabajando. En un momento determinado se tomó esa decisión, pero yo no sé quién tomó esa decisión. Lo ignoro.

El señor **PUIG CORDÓN:** Una cierta ilógica ¿no? Si usted está diciendo que el sitio de trabajo era idóneo…

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé. Igual tiene un sentido, pero yo lo desconozco. Lo único que digo es que, desde el punto de vista de nuestro trabajo… A lo mejor, no sé, se haría otro tipo de trabajos luego allí, es que lo ignoro. Como no sé cuál ha sido el motivo, lo que sí digo es que para nosotros eso supuso un retraso en nuestro trabajo. Hubo unas horas que se perdieron. Desde que salimos del Ifema hasta que llegamos al día siguiente al depósito de la Almudena, se trasladó todo el equipo, hubo que montar un par de carpas, porque el propio depósito de cadáveres del cementerio de la Almudena no tenía capacidad para trabajar allí y hubo que utilizarlo simplemente como oficina, y se habilitaron dos carpas, del SAMUR o de Protección Civil, fuera, que fue donde se estuvo trabajando. Las condiciones de trabajo evidentemente no eran las mismas que en el Ifema. Lo que digo es que no sé por qué se produjo eso. A lo mejor hubo necesidad de que fuera así, pero yo lo desconozco. Lo que sí digo es que para nosotros supuso un retraso en nuestra actividad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muchas gracias por sus declaraciones.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señor presidente. Yo sí seré breve.

Comenzaré también, como todos, felicitándole a usted y a cuantos participaron en las tareas de identificación de los cadáveres y también, tangencialmente, por lo que usted ha dicho, a la Consejería de Justicia de Madrid, que tuvo el acierto de poner a su disposición cuantos medios eran necesarios en una catástrofe de ese estilo.

Creo que no quedan, por lo menos a mí no se me alcanzan, grandes cuestiones que preguntarle, situados ya en cuál es su puesto de trabajo, que no cargo, según nos ha dicho. Es usted forense al servicio de varios juzgados. Conocemos también que desde 1993 está en el Instituto Anatómico Forense e incluso cuáles son sus conocimientos, ya que se nos dice que es experto en antropología forense. Conocemos, por los dossier de prensa que se nos han dado, que cree —y eso también resulta una conclusión lógica— que la experiencia de esta tremenda catástrofe podrá ser utilizada para en el futuro obtener una mejor organización o respuesta de los servicios forenses en supuestos —que ojalá no ocurran— que pudieran producirse en el futuro. Y también que le parecería muy conveniente la internacionalización de estas posibles respuestas, puesto que usted ya pertenece a algún organismo internacional de este estilo.

Sólo se me ocurre preguntarle si, conocidas —ha dicho usted que por lo menos superficialmente sí— las opiniones vertidas aquí por la directora, que compareció en su día, la doctora Baladía, le parece que hay alguna puntualización que hacer a ellas, además de la que ya ha manifestado —que usted no podría afirmar de manera rotunda la inexistencia de ningún suicida—, o también al informe que, junto con los equipos del Ministerio de Justicia, aparece firmado como conclusiones de las autopsias. Y una segunda pregunta, que se la hago conjuntamente, es que si ustedes, sus compañeros, quienes trabajan con usted en el Instituto Anatómico Forense, otros forenses al servicio de juzgados, han hecho o conoce que se hayan hecho comentarios críticos en algún sentido respecto del funcionamiento de aquellos días, más allá que el posible traslado de sede que usted dice que retardó la continuidad de los trabajos. Por cierto, a este respecto le manifiesto que yo, sin ser científica, hubiese sido más curiosa, hubiese aprovechado para indagar de mis superiores, de quienes yo dependiese, cuál había sido el motivo concreto por el

que se hubiese tenido —que estoy segura que fue alguna razón de necesidad— que producir el traslado. Le repito que me interesaría saber en qué más discrepa de las opiniones que ha dado aquí la directora del instituto, si cree que no se puede ser tan rotundo en las conclusiones y si conoce que sus compañeros o ustedes, que trabajan con una ciencia, han podido tener alguna queja o han podido hacer algún comentario crítico respecto a lo que se hizo o a las conclusiones tan rotundas que se han sacado.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Con respecto al informe del que usted me habla, que emitió la directora del instituto, como he dicho antes, no conozco íntegramente el informe, tan sólo he leído las conclusiones y a ese respecto ya he dicho que este informe está fechado el día 17 de marzo y por lo tanto ignoro qué nuevos elementos puede haber tenido ella en consideración a la hora de elaborar ese informe y esas conclusiones. No me puedo definir en ese sentido porque, como digo, a partir del día 14 de marzo no he vuelto a intervenir absolutamente en ninguna actuación relativa a los atentados del 11 de marzo. Y, en relación con los medios de los que dispusimos o la necesidad que hubo de traslado al depósito del cementerio de la Almudena, la verdad es que no se nos dio ninguna explicación. Nosotros podíamos haberla recabado, de acuerdo, pero también en aquel momento, quizá por esa ausencia de planificación y de equipos, tampoco había una estructura realmente en cuanto a la organización. En cuanto a la organización, había una estructura física, de diseño, del trabajo, pero no había una estructura realmente jerárquica en el sentido de que hubiera distintos equipos y responsables de esos distintos equipos que fueran trasmitiéndose su información. Toda la información se guardaba o se recogía en los protocolos, en las notas o en los borradores que se tomaban del estudio de los cadáveres y pensábamos que, una vez recopilada toda esa información, habría luego algún tipo de puesta en común de la experiencia de todos y de lo que cada uno había aportado a estos trabajos. Si lo ha habido, yo por lo menos no he participado en esto. Eso es lo que le puedo decir.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Le preguntaba también si conoce opiniones críticas de compañeros que trabajasen con usted.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En cuanto a los compañeros que trabajan conmigo —habitualmente tengo contacto con ellos—, el punto de vista que ellos tienen es prácticamente muy similar al mío, en relación con la posibilidad o no de realizar un diagnóstico tan firme o tan concreto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer su comparecencia ante esta Comisión, señor Prieto, y sobre todo quiero agradecer el trabajo de los equipos forenses en aquellas fechas y en general el trabajo de los equipos forenses en nuestro país.

Querría precisar algunas cuestiones que ya han salido en su comparecencia, ya que al menos a mí me llaman la atención. En primer lugar, con respecto al protocolo médico-forense que ustedes utilizan de acuerdo con la ley, ha dicho usted que pretende determinar las circunstancias, la causa y la identificación también de los cadáveres. En este caso concreto, circunstancias y causa podemos decir que serían generales, que afectan al conjunto de los que han sufrido el atentado, y la identificación sería individual. ¿Es correcta esa valoración, circunstancias y causa? Por ejemplo, homicidio, de carácter general, afecta al conjunto de los que han sufrido el atentado; identificación, individual, de cada uno de los que estaban en ese caso.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): De una manera genérica se podría decir así. Técnicamente, la causa de la muerte tampoco ha sido exactamente la misma en todos los casos. Técnicamente, pero yo creo que con carácter general se puede decir así. Ha habido una causa general, ha habido también una etiología que se puede aplicar con carácter general y luego la identificación tiene un carácter individual.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Da la impresión entonces de que circunstancias y causa, aunque coincido con usted en que la causa puede ser diferente, son el aspecto más sencillo de su trabajo en aquel día y que la dificultad fundamental fue la identificación.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Efectivamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A lo largo de aquel periodo la identificación fue uno de los temas más complejos por las características del atentado. Precisamente el día 17, el día en que se firma ese documento, identificados se reconocen 173, no identificados 25. En relación con las personas no identificadas, usted y otros miembros del equipo tienen un trabajo especial, la antropología forense tiene un trabajo especial en los restos más afectados por la explosión. ¿Había un equipo especial o definido para ese aspecto, es decir, la identificación más fácil era realizada con unos determinados medios y la más compleja suponía medios especiales, medios adicionales, personas concretas, había un equipo destinado a esa materia concreta de la identi-

ficación de los cadáveres más afectados o más deteriorados?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí. En el pabellón 6 de Ifema se estableció un área, que estaba aparte del área donde se estaban realizando los estudios generales de los cadáveres, en la que se habilitaron tres zonas: una zona para radiología, que era la que estaba más lejana; una zona para la toma de muestras para estudios genéticos y otra zona, que estaba dividida en dos gabinetes, donde se realizaba el estudio antropológico, es decir, el estudio de esos restos, y donde se obtenían los datos odontológicos. En estas zonas trabajaban médicos forenses, miembros de Policía científica, facultativos del Instituto de Toxicología, cada uno experto en las distintas áreas. Hubo un grupo de cadáveres, que eran los que estaban en peor estado, que una vez —esto no lo sé con seguridad— que pasaban por el área general, en el momento en que se veía el estado en que se encontraba el cadáver, fundamentalmente por el hecho de que no se le podía tomar una huella dactilar, es decir, hacer un registro necrodactilar, pasaban automáticamente a la otra área para la práctica de todas estas técnicas con fines identificativos fundamentalmente. Nosotros lo que hacíamos en este caso era recoger la información *post mortem*, la información del cadáver, que luego había que cotejar con los datos que aportaba la policía y que habían sido aportados a través de conversación con familiares, amigos, etcétera. En algunos casos porque la persona a la que se hacía la entrevista carecía de esos conocimientos, por el motivo que fuera, no había suficientes datos *ante mortem*, aunque nosotros los viéramos en el cadáver, para poder llegar a establecer una identidad positiva, a establecer la identificación de ese cadáver. De manera que esos cadáveres quedaban para una segunda fase, que sería intentar seguir recabando información sobre ellos o esperar al resultado de los análisis genéticos. Esto fue lo que se realizó en La Almudena.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Esos aspectos o medios especiales o específicos a que nos estamos refiriendo ahora eran todos ellos con fines identificativos, ha dicho.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Fundamentalmente con fines identificativos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En algún momento se valoró la posibilidad de otros fines, por ejemplo, los de determinar si la causa general, en este caso el homicidio, podía ser homicidio o suicidio, es decir, había algunas técnicas de identificación que fueran más allá del fin de la identificación? Me explico. ¿Se utilizaron, por ejemplo, técnicas de detección de restos de explosivos en esos cadáveres que estaban en peores circunstancias?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En un caso se tomaron muestras de uno de los cadáveres para hacer análisis químicos. La idea que nosotros teníamos en ese momento, el objetivo de nuestro trabajo, no era tanto hacer una revisión de toda la información que se estaba generando sino solamente generar información, esperando que habría una segunda fase en la que ya se pondría esa información en contraste para obtener las conclusiones o las consideraciones globales de toda la catástrofe. En ese momento nosotros no trabajábamos con la idea de determinar esto o aquello. La idea a la hora de determinar esto o aquello era la de la identificación del cadáver. De esta forma además vamos obteniendo de los cadáveres toda la información posible que después nos permitirá establecer otra serie de consideraciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por lo tanto, en ese momento todavía está pendiente la identificación de los cadáveres y además de que no se ha producido la identificación individual, tampoco hay condiciones todavía para producir una reunión en que se ponga en común el conjunto del conocimiento sobre las identificaciones.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Así lo entendía yo, por lo menos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entonces el informe se le traslada a su responsable funcional, que en este caso no sería el responsable orgánico, que es la comunidad autónoma. ¿Su responsable orgánico es la comunidad autónoma?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En este momento es la Comunidad Autónoma de Madrid.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El informe que se traslada, pues, al responsable funcional, que es el juez, recoge el conjunto de esa información sin que se produzca una reunión de puesta en común para analizarla. Es decir, la información se le envía directamente al juez.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo ignoro, no lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Al menos sabemos que no se produce la reunión para la puesta en común de esa información, o que ustedes no participan en ella.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no he participado, si ha existido, por lo menos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En las ocasiones en que usted ha realizado la labor de identificación —por suerte no ha habido una ocasión similar a esta—, aparte de su dependencia funcional del juez y su colaboración con la Policía científica, ¿recuerda alguna vez en que se haya producido una petición de informe especial del Ministerio de Justicia a la dirección del Instituto Anatómico Forense?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no he ostentado, como le he dicho, ningún cargo directivo, en ningún momento, en el Instituto Anatómico Forense y dentro de las atribuciones que tengo como especialista me limito a hacer mis informes y a remitirlos directamente al juzgado, previa supervisión de la directora del centro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo.

En relación con atentados supuestamente suicidas, ¿existe en nuestro país, por parte de los médicos forenses, alguna experiencia acreditada, aparte de la experiencia que puedan tener a través del contraste con otros médicos forenses de otros países o a través de la experiencia de la literatura científica?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Evidentemente, todo el mundo sabía que no teníamos una experiencia acreditada, salvo que en algún caso concreto alguien hubiera trabajado en algún otro país o en algún otra circunstancia, pero como colectivo desde luego no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted ha dicho que no conoce la oferta de otros institutos anatómicos forenses de asistencia o de trabajo junto con el instituto de Madrid. ¿No conoce esa oferta?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No conozco esa oferta a la que han aludido antes en relación con el Instituto de Tel Aviv. Con posterioridad, como esos días estuvo mi teléfono móvil apagado, sí recibí mensajes de algunos compañeros de otros países, franceses, italianos, con los que mantengo relaciones por el grupo de antropología internacional que he comentado antes, ofreciéndose a colaborar, pero ya después de que hubiera ocurrido esto. De todas formas, dadas las circunstancias concretas en las que se encontraba la mayoría de las víctimas, el trabajo se pudo organizar desde el principio siguiendo unas pautas reconocidas internacionalmente, pautas que conocíamos y por las que sabíamos cómo teníamos que organizar por lo menos inicialmente todo el trabajo. Por supuesto, la colaboración de alguien que tenga más experiencia siempre es necesaria, pero yo estoy satisfecho porque creo que la labor ha sido bastante eficaz dentro de estas limitaciones. El hecho de que hubieran venido equipos internacionales, casi con seguridad, no hubiera mejorado la eficacia de los trabajos que se hicieron. Lo digo honestamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Yendo hacia atrás, la comunicación que hace doña Carmen Baladía dice concretamente: No se encontraron indicios con base científica de que ninguno de los fallecidos se hubiese suicidado, ni por la patología, ni las ropas, ni las sustancias extrañas en ropas o impregnadas en la piel. Usted no es tan tajante en esta afirmación. ¿Esta afirmación se puede hacer únicamente desde el punto de vista médico-forense o necesita otro tipo de informaciones complementarias?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ya lo he dicho antes también. Creo que para poder llegar a esa rotundidad se necesita tener otro tipo de información complementaria, porque el reconocimiento del cadáver exclusivamente creo que no nos permite llegar con tal grado de certidumbre a una conclusión de ese tipo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Se puede hacer en el día en que faltan aún 25 identificaciones?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Por el mismo motivo, pienso que no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con la interrupción de la actividad forense, ¿en qué momento se produce esa interrupción y a qué la atribuye usted?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Esa interrupción se produce en la noche del día 12 de marzo. No recuerdo exactamente la hora, pero creo que a última hora de la noche del 12 de marzo, y no sé cuál es el motivo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿No dan ninguna explicación respecto al motivo para el traslado?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Simplemente que se iba a proceder al traslado y nada más. De hecho, el día siguiente no se pudo comenzar a trabajar en La Almudena hasta las cuatro y media de la tarde aproximadamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entre las medidas positivas para el futuro, se ha referido a la necesidad de equipos de crisis y en una labor de relaciones internacionales. ¿Podría precisar qué modificaciones se habrían de producir para la existencia de esos equipos de crisis médico-forenses y también en las relacio-

nes internacionales? ¿Podría precisar aún más su reflexión?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En relación con la planificación de la intervención de este tipo de equipos forenses, en las normas que regulan la actuación en situaciones de emergencia, en las que se contempla la actuación de otros equipos, debería incluirse también la existencia de equipos forenses de actuación. En cuanto a las relaciones internacionales, ya no sabría muy bien cómo se podría articular esto. En principio, en España deberíamos contar con estos equipos, probablemente varios equipos que estuvieran distribuidos geográficamente por el territorio nacional de manera que pudieran hacerse cargo de la situación en función de la magnitud de la catástrofe, de forma que un solo equipo pudiera hacerse cargo en un siniestro de pocas víctimas o tuvieran que intervenir también los otros equipos de refuerzo. Lo mismo para la actuación fuera de España, pero en relación con ciudadanos españoles. Ahí sí que habría que buscar la articulación con los equipos de esos países con los que también vamos a tener que colaborar. Cuando hablo de articulación con equipos internacionales imagino, y de hecho en algunos países es así, que ya están conformados esos equipos de actuación en catástrofes y que, por tanto, habría que establecer una relación con ellos y unos protocolos de actuación en el caso de que tuvieran que trabajar conjuntamente en un caso concreto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería hacerle una última pregunta. En relación con el caso de un cadáver especialmente afectado por la explosión, usted respondió que había habido un caso en el que se había producido un análisis químico. Ese análisis clínico, ¿qué día se encarga? ¿Recuerda usted? Ya no era en Ifema.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí, era en Ifema. Sería el día 11, no recuerdo exactamente, por la tarde, tarde noche.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Sabe qué producto se intentaba identificar en el análisis químico?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé porque yo no solicité directamente ese análisis. Ni siquiera hice yo el estudio de ese cadáver. Ese fue un comentario que me hicieron en el equipo que estaba trabajando, además de los dos equipos que había de odontología tampoco sé exactamente cuál de los dos fue, pero fue en uno de esos dos gabinetes donde se estaba trabajando haciendo los estudios antropológicos y odontológicos donde, al pasar por uno de ellos en que se estaba haciendo el cambio de un cadáver, se comentó. Pero tampoco me pareció algo fuera de lo normal. En una situación de estas me parece normal que se tomen muestras para hacer análisis de explosivos en cadáveres, igual que se hace en caso de disparos por arma de fuego, en otro tipo de etiologías.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿La resolución del análisis no conoce cuál es?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo desconozco. No sé ni siquiera tampoco donde se ha podido realizar ese análisis.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señor Prieto Carrero, por su comparecencia. Por cierto, he de decir, para que conste en el «Diario de Sesiones», que somos uno de los grupos solicitantes no tanto de su comparecencia como de la del subdirector del Anatómico Forense o inmediatamente inferior a la señora Baladía, pero al parecer, dado el volumen de información, un baile de nombres ha terminado con el suyo, pero sí nos hubiera gustado haber tenido constancia de este dato antes de las 9:00 o de las 8:55 horas de este día. En cualquier caso, y dada su posición privilegiada como actor en lo ocurrido en Ifema en aquellas tremendas horas del 11 de marzo, sí queremos hacerle algunas preguntas, además, como experto en el tema.

Según los datos aportados por la señora Baladía, los trabajos comienzan a realizarse en Ifema en torno a las 12:30 ó 13:00 horas del mediodía, ¿está usted ya desde esa hora en Ifema?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo llego al Ifema probablemente sobre las 10:00 o 10:30 de la mañana.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quiero decir que para esa hora, cuando empiezan los trabajos, ya está usted allí.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Para esa hora sí estaba.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Perfectamente. Allí, según datos de la señora Baladía, se realizan 155 autopsias a cadáveres y otras más a algunos restos de los que luego hablaremos. Es un ritmo de trabajo muy intenso. ¿Cierto?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí, es un ritmo de trabajo muy intenso.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero le permitiría a usted afirmar, en cualquier caso, que se pudo trabajar con una fiabilidad suficiente como para que las conclusiones se conozcan a los pocos días.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pienso que sí. Por lo que decía antes, desde un principio quedó muy claro cual iba a ser la función específica de cada uno de los equipos técnicos. Eso hizo que hubiera una buena coordinación y que cada uno recogiera exactamente los datos propios de su especialidad. En los siete puestos de trabajo que había dentro del área de reconocimiento o estudio general de los cadáveres trabajaban equipos mixtos de Policía científica y médicos forenses, tres médicos forenses y tres miembros de Policía científica, uno de ellos fotógrafo. Los médicos forenses realizaban el estudio propio del cadáver y de los datos derivados del cadáver. Los miembros de Policía científica de los objetos personales, fotografía de retrato, prendas de vestir y toma del registro necrodactilar. Todo aquello se seguía con un orden. Intentábamos llevar un orden lo más estricto posible para que eso facilitara todas las labores y no diera lugar a problemas. Cada uno de los cadáveres estaba numerado con una numeración específica del depósito, diferente a la que le habían dado en el lugar del levantamiento, para llevar un control exacto de todos los cadáveres que iban ingresando en el depósito. Fueron organizados, además, por áreas en función del foco del que provenían. Cada cadáver se desplazaba a la zona donde iba a ser estudiado. Y una vez estudiado, toda la documentación que había generado del estudio se incorporaba a una carpeta que iba a una zona que también se había establecido donde había médicos forenses y miembros de Policía científica y allí era donde se discutía esa información a la hora de llegar a las identificaciones. El cadáver nuevamente volvía a su lugar original con su número original y además colocado correlativamente. Aquellos cadáveres, como he dicho antes, a los que no se les podía realizar el registro necrodactilar, que necesitaban otro tipo de pruebas fundamentalmente dirigidas a su identificación, eran los que pasaban ya a esta otra área más específica donde se practicaba esa batería de pruebas, y volvían otra vez a su lugar original. Cuando se iban produciendo identificaciones cada cadáver ya se colocaba dentro de un féretro en el mismo lugar también en el que estaba y se le colocaba una etiqueta con su número y el nombre para presentarlo ya a la familia y que fueran ellos los que hicieran el reconocimiento final del cadáver.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Un ritmo de trabajo intenso, con el proceso que usted nos ha reseñado, que tenía como objeto principal, lo ha dicho usted hoy aquí, la identificación de esos cadáveres, no otro. ¿Hubiera sido posible con ese ritmo de trabajo tratar de conseguir otros objetivos, pautar otras búsquedas, como la de la posibilidad de que existieran suicidas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Como digo, no se nos planteó seguir otra línea de trabajo en ese momento porque, como he dicho al principio, nosotros intentamos trabajar de la manera más minuciosa pero también más rápida en cuanto a las identificaciones. Lo demás, por supuesto, eran datos también muy importantes para la investigación, pero eran los datos que nosotros íbamos recabando y consignando en los protocolos, en los borradores, para una posterior revisión de toda esa información. Pero inicialmente la labor estaba fundamentalmente dirigida hacia la identificación de los cadáveres.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Usted ha dicho aquí, y lo dijo también, coinciden en eso, la señora Baladía el pasado 6 de julio, que trabajaron estrechamente con la Policía científica. ¿En ningún momento escucharon hablar de la posibilidad de suicidas? ¿No surgió la palabra a lo largo de tantas horas de trabajo con agentes de Policía científica, en ningún momento la escucharon?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): La posibilidad, claro.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Oyó hablar usted en IFEMA de la posibilidad de que existieran suicidas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Claro que se oyó.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Es que habíamos escuchado exactamente lo contrario.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo que no significa que eso hiciera que nuestro trabajo cambiara o se orientara.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Me refería a oír hablar.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Nuestro trabajo era fundamentalmente orientado en ese momento a la identificación de las víctimas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero sí escucharon hablar, lógicamente.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ahora, se escuchaba por ahí aquello.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Usted ha dicho que no tiene constancia de que todos los cadáveres estén identificados. De hecho, parece que quedan toda-

vía custodiadas una serie de bolsas con restos, unas bolsas de color naranja. ¿En estos restos, según su experiencia, no según los datos que tiene respecto a lo ocurrido, pueden quedar datos relevantes para la investigación?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Para poder contestarle incluso según mi experiencia necesitaría saber exactamente qué es lo que hay en las bolsas y en qué estado.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Son restos, lo dijo la señora Baladía, fragmentados, muy fragmentados.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pero es que yo no sé si están ya identificados esos restos, lo desconozco, puede que lo estén, no lo sé.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿El que no se hayan encontrado datos científicos que apunten a la existencia de suicidas, que es una de las afirmaciones que hizo aquí la señora Baladía, permite certificar que no existen suicidas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Eso dependerá de lo que entendamos por datos científicos. Si los datos científicos son a los que yo me he referido antes, es decir, estrictamente el estudio del carácter de las lesiones, de su intensidad, su distribución, etcétera, no. Ahora, si en datos científicos incluimos también los derivados de la investigación de la policía, etcétera, llegará un momento en que esa posibilidad haya que afirmarla o excluirla.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero los datos científicos en manos de un experto del Instituto Anatómico Forense no son suficientes, según su opinión.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Solamente los derivados del estudio del cadáver para mí no son suficientes para afirmar de manera rotunda si hay o para excluir la existencia de suicidas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Muy bien, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Gracias, señor Prieto, por su comparecencia y por su testimonio y también sin duda por su contribución al esclarecimiento de determinados datos en esos momentos tan difíciles. El Grupo Parlamentario Socialista vio en su momento con buenos ojos la propuesta que hacían otros grupos y por ello se adhirió a que viniera un antropólogo forense que había trabajado a pie de obra, como se suele decir, y que no se había dedicado exclusivamente a una labor, muy loable, de dirección administrativa y de coordinación general de todos los médicos forenses que trabajaban en ese momento en la identificación de los cadáveres y también, me imagino, de manera complementaria, en la obtención de determinados datos de interés para la averiguación de autoría y, por supuesto, de las circunstancias concurrentes en el atentado criminal del 11 de marzo.

Le pregunto, señor Prieto, con carácter general —porque he interpretado de sus palabras que no se le hizo una encomienda específica en el momento, sino que era la encomienda general propia de cualquier médico forense—, cuando el médico forense se encuentra uno o varios cadáveres, ¿qué tipo de informe remite y a quién se lo remite?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Remite un informe médico-forense haciendo constar, en el caso de que sea un cadáver, como he dicho antes, todos los datos que deriven del estudio de ese cadáver. A partir de ahí establece unas consideraciones sobre las que se van a soportar las conclusiones del informe y esas conclusiones van a ser las que también he relatado antes: la causa de la muerte, las circunstancias de la muerte y, en el caso de que sea una víctima que no esté identificada, cuál es su identidad. Estas son realmente las conclusiones de cualquier informe médico-forense en relación con una muerte violenta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Obviamente ustedes intervienen sólo cuando aparecen uno o varios cadáveres sospechosos de criminalidad. El origen puede estar en una muerte violenta o que sea sospechosa de criminalidad, porque si no, no tendría sentido que ustedes intervinieran.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Así lo dice también la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ese es el sentido de que el informe que ustedes emiten vaya directamente al investigador oficial, que es el juez.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Claro, es que es el juez el que ordena que se emita informe sobre esos extremos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, si el juez no hace ninguna encomienda específica de determinados datos que puedan resultar de interés para la investigación, ¿ustedes hacen un informe, podemos decir, generalista?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Un informe técnico.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** General.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y qué dicen ustedes en ese informe general, cuáles son las conclusiones que les preocupan en cada caso concreto?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): ¿Me pregunta con carácter general?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí. Si no hay una encomienda específica del juez pidiéndole, por ejemplo, el origen suicida.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Las que le he dicho antes. Es decir, la causa de la muerte, las circunstancias de la muerte; dentro de las circunstancias se valora, por ejemplo, la data de la muerte; cuánto tiempo ha transcurrido desde que falleció esta persona hasta que se encontró su cadáver; la etiología médico-legal, homicida, suicida o accidental; en el caso de que haya habido una agresión, cualquier tipo de arma, cuál era la posición relativa entre el agresor y la víctima. Muchas circunstancias van a depender de cada caso concreto, pero básicamente son la causa y otros elementos que le permiten al juez valorar en qué circunstancias se ha producido esa muerte, por supuesto, por los efectos jurídicos que luego esto pueda tener en la calificación de los hechos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En el caso que nos ocupa, eso fue lo que hicieron en el momento inicial, esa era la primera fase de la que usted ha hablado.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Eso era lo que nosotros estábamos haciendo, dando preponderancia sobre todo a la identificación de los cadáveres.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y reseñando aquellos datos que creyeran de interés para la investigación puesta en marcha por la policía y no se sabe bien si puesta en marcha en el juzgado correspondiente.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Ustedes hacían ese informe de manera individualizada para cada cadáver?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Los datos se recogían de manera individualizada para cada cadáver.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Por uno o varios forenses?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Dependía del caso. Había puestos de trabajo en los que había varios forenses y generalmente uno era el que redactaba las notas, que a lo mejor eran aportadas por otro forense que era el que estaba realizando el trabajo, o uno hacía una parte del trabajo, otro hacía otra y recogían cada uno sus propias notas. Lo que sí sé es que de cada cadáver hay un borrador, unas notas con los datos derivados de cada cadáver y de cada resto, porque a veces no son cadáveres completos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que en cada autopsia intervendrían como mínimo dos médicos forenses. Sabe usted que eso es una exigencia establecida.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí, en este caso generalmente tres médicos forenses es lo que en principio se estableció, tres médicos forenses y tres funcionarios de Policía científica, uno de ellos un fotógrafo, además de contar con los tres fotógrafos del Instituto Anatómico Forense que también estaban más o menos repartidos por las distintas áreas de trabajo realizando sus reportajes. Lo que ocurre es que al haber tantos médicos forenses allí, probablemente había puestos de trabajo en los que había cuatro forenses, otros en los que había tres, otros en los que había cinco.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Hicieron ustedes alguna sesión clínica después de haber identificado o tratado de identificar los cadáveres, de haber analizado, investigado pesquisas, huellas, en esos cadáveres?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Si la ha habido yo no he participado en esa reunión.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿A usted le han pedido información respecto de esos diez cadáveres o restos humanos que en su momento analizó?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No me han pedido información, pero esa información consta en los protocolos que se cumplimentaron en su momento, que yo no los tengo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Pero que usted rellenó?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y había algún apartado dedicado específicamente a la existencia de suicidas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No había ningún apartado específico que nosotros tuviéramos que cumplimentar en relación con esa situación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Alguien que coordinara los trabajos médico-forenses en algún momento les preguntó de manera individualizada a cada uno de ustedes sobre la existencia de suicidas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En algún momento alguien de Policía científica les pudo recomendar la conveniencia de analizar la existencia de suicidas entre los cadáveres?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): A mí personalmente no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha dicho usted —y ya con eso acabo— que el informe de la directora le parece precipitado…

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No, yo no he dicho eso.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha dado a entender…

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Si se ha entendido eso…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Déjeme que haga yo la interpretación. **(La señora Castro Masaveu: Si no lo conoce.)**

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No he dicho que haya sido precipitado. Lo que he dicho además en relación con el informe…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sólo respecto de las conclusiones que le parece precipitado. Lo pongo en mi boca, no le pongo a usted esa expresión para que no haya ningún género de dudas. ¿Le parece precipitado que a fecha 14, cuando acaban de realizarse las autopsias, se puedan obtener las conclusiones que usted conoce de ese informe de la directora?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En relación con esa conclusión vuelvo a repetir que yo creo que en ese momento no existen todavía suficientes elementos de juicio para llegar a una conclusión semejante tan categórica o tan tajante.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que se está usted refiriendo a la tercera conclusión. Se la vuelvo a leer: En ningún caso se han encontrado datos o signos indiciarios con base científica que permitan suponer la existencia de un suicida entre las víctimas. Inmediatamente ha dicho que no sabe si a partir del 14 hasta el 17 que está fechado el informe, la directora ha obtenido otros datos complementarios.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo le voy a preguntar también por la conclusión a), a ver qué le parece. ¿Se puede afirmar el 14 de marzo que la causa fundamental de muerte fue un politraumatismo con destrucción de centros vitales?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Con carácter general yo creo que al hacer un informe de ese tipo genérico sí se puede hacer perfectamente ese diagnóstico.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero con el criterio de exhaustividad de que suelen hacer gala los médicos forenses en este país, ¿se puede decir en esos términos que la causa fundamental de muerte es politraumatismo? Porque hemos convenido que se ha hecho un análisis muy minucioso de cada uno de los cadáveres. Me imagino que en cada protocolo habrá una contestación distinta.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Claro, y yo me imagino que eso se habrá incorporado luego al informe individualizado que se habrá hecho —que ya digo que yo desconozco— de cada uno de los casos. Es decir, allí estamos ante una conclusión general que a mí no me parece en ese caso que sea desacertado hacer un diagnóstico también general, porque tampoco creo que tenga otro interés.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Claro, entre otras cosas porque el destinatario no es el destinatario natural de los informes propios de los médicos forenses, como es el Ministerio de Justicia…

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): El destinatario en ese caso no era el juez…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, el destinatario natural es el juez y lo natural o normal es que el informe sea individualizado para cada uno de los cadáveres y firmado por al menos dos médicos forenses como exige la Ley de Enjuiciamiento Criminal. ¿Es así, verdad? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias, señor Prieto.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar un segundo turno pero solamente para algunas precisiones. Les recuerdo a las señoras y señores diputados que tenemos un calendario muy exigente y que todos los comisionados tenemos la obligación de mantener centrada la atención en temas que les queden por despejar. No caigamos en la redundancia de cosas que, a la vista de las aportaciones que se han ido haciendo a la Comisión, parece que están meridianamente claras.

Señora Castro, por favor.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Quiero manifestarle que en el primer turno he sido muy breve y que en estos momentos son muchas las preguntas que tengo que hacer, porque, como vimos cuando nos reunimos la Comisión la semana pasada para ordenar las comparecencias de esta semana, hay infinidad de citas al subdirector del Instituto Anatómico Forense. Es más, no se le pone el nombre, se le pone el cargo cuando se habla de la comparecencia que hoy estamos manteniendo. El señor Prieto no es responsable de ello, evidentemente, pero no es lo mismo interrogar al subdirector que a un miembro más del equipo que participó el 11 de marzo, máxime teniendo en cuenta que el señor Prieto, por los trabajos específicos que realizó, a muchas preguntas no puede contestar. De hecho nos dice que no sabe, que no conoce los informes, que tampoco conoce los del ADN, que no participó en las autopsias. Yo entiendo que quedó claro que él estaba dentro del IFEMA, en una zona apartada, y, por lo tanto, participaba de algunas cosas pero no de todas porque supongo, lógicamente, que estaría centrado en las pruebas antropológicas que él estaba llevando a cabo, fundamentalmente odontogramas. No sé, deduzco —quizá precisamente por el grado de participación que él tuvo, que fue muy específica— que sus afirmaciones no tienen una gran base científica, son más bien políticas —así las veo yo y mi grupo parlamentario—, porque cuando se dice que hay un suicida o que hay indicios de que pudiese haber un suicida, hay que demostrarlo, de la misma forma que cuando se dice que no hay, como ha dicho la directora, que lo ha demostrado con todos los informes, los cuales el señor Prieto no conoce y a lo mejor hay claves que a él se le escapan. El señor Prieto no nos ha dado ni una sola prueba científica de que eso fuese así.

Quisiera hacerle algunas preguntas que podemos agilizarlas cuanto más breves sean las respuestas. Usted afirmó que había cadáveres sospechosos. ¿Vio usted que hubiera adosados cables o restos de cables u otros elementos compatibles con ciertos artefactos en algún cuerpo?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no he dicho que hubiera cadáveres sospechosos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sí, lo tengo anotado cuando usted lo dijo, perdone.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Vale, pero en el sentido de que sospecháramos que fueran suicidas. He dicho que había cadáveres sospechosos, para el momento en que la Policía recabara esa información, en el sentido de que los cadáveres que estuvieran en peores condiciones serían necesariamente los que se deberían intentar identificar lo más rápidamente posible para, al menos, establecer la identidad de estos cadáveres, por el caso hipotético de que pudiera haber un suicida entre ellos, puesto que, como he dicho, simplemente por el examen del cadáver no podemos determinar la intencionalidad o el grado de implicación de esa persona en este hecho. Evidentemente —y también lo he dicho antes —, si nosotros hubiéramos observado algún elemento propio que nos hubiera permitido ya tener una sospecha, un indicio de que realmente se pudiera tratar de un suicida, ese caso se hubiera tratado y trabajado de otra manera; es decir, nosotros tampoco vimos ningún elemento característico que nos permitiera pensar que algunas de esas víctimas pudiera ser un suicida. Si no ha quedado claro con mi intervención anterior, lo quiero aclarar ahora, es decir, ni de una manera ni de otra se podría afirmar ni negar solamente por el hecho de los datos que nos aporta el propio cadáver; eso es lo que quiero decir.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Prieto, si no eran cadáveres sospechosos de ser suicidas, ¿de qué eran sospechosos?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): De estar cercanos al lugar en el que se produjo la explosión.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Pero eso dista mucho, los cadáveres sospechosos de estar cercanos de la explosión. Todos los comisionados sabemos que todos los cadáveres o que muchos de los cadáveres —todos no— estaban cerca de los explosivos, porque, evidentemente, el tren iba lleno y los explosivos…

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Claro, unos más cerca que otros.

La señora **CASTRO MASAVEU:** … estaban dentro del tren. Por lo tanto, lo de cadáveres sospechosos induce a pensar que es cadáver sospechoso de ser suicida.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Cadáver cuya identidad debería investigarse con mayor celeridad a la hora de determinar ese segundo elemento, que para mí es fundamental, pero que ya no es una cuestión forense, sino la implicación de esa persona en ese hecho.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Sabe usted que todos los cadáveres han sido reclamados por sus familiares?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Perdone un momentín. Si me deja, termino la pregunta…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Ah, perdón, creí que había terminado.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ya que ha hecho referencia a la carencia de datos científicos en mis afirmaciones, no sé si conoce un artículo que está publicado precisamente por dos de los doctores que tienen más experiencia en el trabajo con suicidas en Israel. Han escrito múltiples artículos científicos, fundamentalmente en la revista *American Journal of Forensic Medicine and Pathology.* Ellos mismos, en este artículo que yo he consultado, dicen que cada una de las víctimas puede tener un grado mayor o menor de deterioro, en función de la cercanía, de la proximidad al foco de explosión; que son precisamente las que están más cercanas al foco sobre las que se debe trabajar más rápidamente en su identificación, junto, en equipo, con los miembros de policía e, incluso, con los equipos de información, para obtener lo antes posible la identidad de esas víctimas. En el resumen de varios de estos casos ellos dicen que la identificación del 97 por ciento de las víctimas se produjo dentro de las 24 primeras horas, pero que la identificación de los que habían perpetrado los atentados se retrasó en todos los casos, debido a que no estaba disponible la información relevante de su identidad.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Ya, señor Prieto, pero estos dos señores no estaban presentes. Estos dos forenses, ilustrísimos forenses, no estaban presentes.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Por supuesto, pero como usted ha hecho referencia…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Lo que le pido a usted es la base científica sobre lo que se estaba haciendo en el Ifema y sobre lo que usted estaba viendo.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): La base científica…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Estos dos señores, efectivamente, tienen una experiencia muy acreditada. Usted se basa en un informe que ellos hacen, pero sobre otra historia.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No, yo no me baso en un informe. Yo me baso…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yo quiero base científica sobre qué veía usted allí que le acreditaba que había cadáveres sospechosos, como usted ha dicho, y que, por lo tanto, había que analizar.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Creo que eso ha quedado bastante claro. La base científica, ya que hablamos tanto de base científica, en este caso no solamente nos la da el hecho concreto de realizar un estudio in situ de estos cadáveres en este momento concreto y particular, en relación con el 11 de marzo. Lo que trato de decirle es que, lo que nos permite a nosotros ese conocimiento científico, los datos que nosotros obtenemos del cadáver, si ese cadáver no está identificado, tan sólo nos sirve para determinar que es un cadáver que está cercano al foco de la explosión. Evidentemente, en el caso hipotético de que hubiera un suicida, lo lógico es pensar que será una de las personas que estén cerca del foco de la explosión. Por lo tanto, son esos cadáveres —y si he dicho sospechosos, y usted lo ha tomado en este sentido, no era ese el sentido, y retiro la palabra si esto va a ser mal interpretado— que están cercanos los que, en primer lugar, se tienen que intentar identificar, con el fin de que luego las investigaciones policiales se puedan producir lo más rápidamente posible, para investigar sobre estas personas, una vez identificadas, y esclarecer si realmente han podido tener o no una intervención de carácter suicida, si han tenido una participación activa o son simples víctimas inocentes. Eso es lo que quiero decir, simplemente. Nada más.

La señora **CASTRO MASAVEU:** O sea que, una vez finalizadas las autopsias, ¿se podía decir, con base científica, insisto —porque con qué otra base puede ser—, que no había ningún suicida entre los cadáveres examinados?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo creo que, una vez terminadas las autopsias, sólo por los datos aportados por el estudio de los cadáveres, no se podía, de una forma tajante, rotunda y absoluta, descartar que hubiera suicidas en el atentado. Ni una cosa ni la otra.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Más, teniendo en cuenta que usted no realizó ninguna autopsia, porque, claro, si las hubiese realizado, a lo mejor podía tener base científica, pero si usted no las realizó, difícilmente.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ni yo ni nadie realizó las 190 ó 200 autopsias que se practicaron.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Entonces, ¿quién las realizó, si no las realizó nadie?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Cada uno realizamos una parte del trabajo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Es que dice usted que no las realizó ni usted ni nadie, pudiera parecer que no se hizo nada.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Digo que ni yo ni nadie realizamos la totalidad del trabajo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Le dije antes, no sé si me contestó, creo que no, ¿sabe usted si todos los cadáveres han sido identificados y reclamados por sus familiares?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Tiene usted tantas dudas que, sinceramente, me parece un poco frívola esta comparecencia, señor presidente.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No tengo dudas, le digo rotundamente que no lo sé, no que lo dude. No es ninguna duda.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No lo sabe. Tampoco conoce los informes de las autopsias, no conoce los de los ADN, no conoce nada.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No conozco nada más que la parte que me corresponde.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Usted sabe, sin embargo, que muchos compañeros tienen las mismas dudas que usted. Eso nos lo ha dicho también.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sé positivamente que otros compañeros tienen las mismas dudas que yo, sí.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No conoce ni tan siquiera el informe de la directora del Instituto. Conoce solamente las conclusiones. ¿Por qué conoce sólo las conclusiones y no conoce el resto? ¿No le interesó el resto del estudio?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No, porque es lo único que he tenido la opción de escuchar en la última comparecencia de la directora aquí en el Congreso de los Diputados.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Pero, ¿usted no se interesó por conocer ese informe para venir a comparecer en esta Comisión? Porque no me parece serio.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Si me lo hubieran facilitado lo hubiera leído.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Usted no lo puede pedir?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Tampoco sabía muy bien dónde pedirlo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** A la señora directora, que es la que lo emitió. Usted trabaja en el Instituto Anatómico Forense, ¿no?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Que yo sepa, la señora directora dijo el otro día aquí que ella misma no tenía ya ese informe. Eso entendí yo por lo menos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Usted sabe que ese informe lo puede obtener si le interesa y creo que para venir a comparecer a una Comisión de investigación, que es muy seria, porque aquí estamos tratando de averiguar qué es lo que sucedió y tratamos, sobre todo, de tener en cuenta a las víctimas, no se puede venir aquí frívolamente, sin haber conocido un informe y nada más que las conclusiones. Creo yo. Y no me cabe ni la menor duda de que si usted quiere ese informe y quiere prepararse para venir aquí, lo podría conocer en su totalidad.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Si usted cree que yo he venido aquí frívolamente, pido el amparo del señor presidente en este momento. Me parece que es una falta de respeto.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Lo retiro, si el señor compareciente así lo entiende, porque nada más lejos de mi voluntad que faltarle a usted al respeto.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Pero, por cierto, ¿quién le entregó a usted el «Diario de Sesiones» con la comparecencia de la señora Baladía.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo debí obtener a través de internet.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿El «Diario de Sesiones» a través de internet? Bien. **(Risas.)** No sé por qué les produce tantas risas. Señor Martínez Sanjuán. A mí esto me recuerda mucho al primer testimonio que hubo aquí del señor Garrudo, donde quedó claro que usted había hablado con él. Por cierto…

El señor **PRESIDENTE:** Señora Castro, le ruego que nos centremos en las matizaciones que estábamos haciendo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sí, señor presidente, pero yo también exijo respeto hacia mis afirmaciones y el señor Martínez Sanjuán se ha reído a carcajadas. **(Rumores.)**

Por cierto, ¿habló con usted, directa o indirectamente o a través de alguna llamada telefónica, algún político antes de venir usted hoy a esta Comisión?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En ningún momento.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Simplemente quiero manifestar que las dudas que aquí se han dejado expuestas por parte del señor compareciente no responden a lo que esperábamos en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No tengo que formular más preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Si es posible, solicitaría que esos artículos a los que el compareciente ha hecho referencia puedan ser adjuntados a la Comisión. Son los relativos a los forenses israelíes entendidos en esta materia, ya que alguien evitó que pudiesen colaborar los máximos expertos en temas de atentados suicidas. Me han interesado estos artículos y me gustaría que los miembros de esta Comisión pudiesen tener una copia.

Durante el tiempo que usted permaneció en Ifema le he preguntado si alguien se refirió a presuntos suicidas. Me ha dicho que no, pero posteriormente, a preguntas de otro portavoz, ha dicho que en el ambiente se hicieron comentarios al respecto.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Eran comentarios.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Esto fue desde las primeras horas o a lo largo de la tarde?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo creo que fue a lo largo ya de la tarde, tarde-noche del día 11. No lo sé tampoco con exactitud, francamente. Pero periódicamente también teníamos ratos de descanso, íbamos a la cafetería, allí la gente se reunía en grupos y había todo tipo de comentarios, francamente. O sea que tampoco le doy a eso mayor credibilidad en ese sentido, en la forma que esa información pasaba de unos a otros. Eran comentarios, simplemente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted, en los días que estuvo presente en IFEMA, ¿no vio una exageración en el hecho de intentar desmentir o intentar demostrar que no había suicidas o un planteamiento exagerado en ese sentido?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ya digo que no sé realmente el motivo, pero que perfectamente podría obedecer al motivo que he dicho antes, es decir, alertar de que al no haber habido suicidas aquí, y puesto que a partir de un determinado momento en la investigación ya parecía que era más claro que había sido un atentado de corte radical islamista, en el sentido de prevenir la posibilidad de que ese comando, al no haber sucumbido en este atentado, pudiera realizar otro tipo de operaciones. Me imagino…

El señor **PUIG CORDÓN:** En estos días de comparecencias también ha quedado bastante claro que no es una necesidad absoluta que en los atentados de signo islamista o de terrorismo internacional sea evidente el que haya suicidas ¿no? Por lo tanto, un poco es una cierta obsesión que tienen algunos de intentar desmentir que era imposible que alguien plantease que la pista del terrorismo internacional se pudiese plantear en las primeras horas. Parece una obsesión que encontramos ya desmesurada, día tras día, en las comparecencias por parte de algunos.

Agradecemos su comparecencia. Entiendo que en ningún caso su comparecencia ha dejado de ser interesante, todo lo contrario. Le agradecemos sus declaraciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer su comparecencia —me parece una comparecencia seria, como todas— y plantearle alguna pregunta adicional a raíz del artículo científico que usted ha leído. Aparte de esa identificación urgente de aquéllos que están más cerca del foco del atentado, ¿qué otras medidas aparecen en el artículo que, en la experiencia de los que tienen más experiencia, se deben tomar para des-

cartar o afirmar todo lo que tiene que ver con un atentado suicida?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pues yo creo que la conclusión final es, fundamentalmente, la necesidad de que se trabaje en equipo entre médicos forenses, miembros de Policía y miembros de los servicios de información. Al final, el artículo creo que viene a resumir esto, porque es de estas distintas fuentes y de estas distintas vías de donde se pueden obtener los distintos datos que al final van a permitir realmente llegar a un diagnóstico de certeza, tanto de exclusión como de…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea que la certeza está en ese trabajo en equipo, en ese diagnóstico conjunto.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor Prieto, el Grupo Parlamentario Socialista le agradece, y mucho, su comparecencia, su disposición para colaborar y también, por supuesto, los datos que ha suministrado, que, lejos de verlos frívolos, los vemos serios y rigurosos; probablemente más serios y rigurosos que otros que se han aportado sin sombra de duda a esta Comisión, y así los hemos aceptado.

Quiero hacerle una pregunta que probablemente tenga una contestación muy ilustrativa sobre el trabajo habitual, el trabajo diario del médico forense cuando estamos en presencia de potenciales suicidas. Vamos a olvidarnos del escenario, terrible, del 11 de marzo y vamos a irnos a un escenario mucho más de andar por casa. Cuando ustedes se encuentran con un cadáver y sospechan que el origen puede ser suicida, ustedes, si alguien no se lo pide expresamente, ¿lo dicen en su informe?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ya le he dicho antes que, en un informe de una autopsia médico-forense de una muerte violenta, uno de los elementos que se valora es la etiología médico-legal. Se valora si se trata de una muerte de etiología accidental, suicida u homicida. Ahora bien, vuelvo a repetir, dependiendo del caso, ese diagnóstico podrá proceder con mayor o menor grado de responsabilidad sólo de los aspectos forenses o también del resto de la documentación que obre en el sumario, en el caso. Es decir, investigación de la Policía, el examen del lugar de los hechos, que es fundamental, una serie de datos adicionales que para nosotros van a ser muy importantes para fundamentar también nuestra hipótesis y llegar a esa conclusión.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En suma, que en determinados casos, probablemente en la mayoría, se necesita otro análisis complementario suyo o de otro equipo o colectivo para decir si estamos en presencia de ese origen suicida de la muerte. Es lo que yo interpreto que ha venido usted diciendo a lo largo de toda su comparecencia, que los forenses por sí mismos no están en condiciones de decir lo que se decía en ese determinado informe en ese momento. ¿Es así?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Así es.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Prieto. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Una cuestión de orden antes de que acabe esta comparecencia. Mi grupo entiende que se está manipulando la Comisión. Hoy en el orden del día aparece la comparecencia del subdirector del Instituto Anatómico Forense. En él se refleja que el señor Labordeta habla de la pregunta que le hemos hecho relativa a que comparezca el subdirector del Instituto Anatómico Forense. El señor Olabarría en el acta dice textualmente: Nos parece que el subdirector es el siguiente en rango, sería la persona que cubriría perfectamente esta petición. El señor Jané dice: Al hilo de lo que decía el señor Olabarría, si se ha pedido por parte de diversos grupos que comparezca el subdirector del Instituto Anatómico Forense… Todos sin nombre. Y luego el propio presidente en el acta dice textualmente: Repasamos en un segundo. Vamos a ver, quedamos el lunes 19 a las 16: 00 con el ex director del CNI y a las 19:00 con el director actual; el martes 20 a las 9:00 con el subdirector del Instituto Anatómico Forense, a las 11:00 con Félix Hernando, etcétera. Señor presidente, se pueden manipular las comparecencias lo que el PSOE quiera, pero, si tiene un problema porque hizo una filtración interesada a la SER o a otro medio de comunicación y ahora lo quiere justificar, que estemos todos los diputados presos de una manipulación de esta envergadura me parece impropio.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte, muchas gracias, señora y señores diputados, y muchas gracias especialmente al señor Prieto Carrero por habernos acompañado en esta Comisión y haber aportado su visión con respecto a los hechos que se investigan.

Quiero decirles que cuando la Presidencia ha tenido conocimiento, porque ha sido informada por los servicios de la Cámara, del puesto que ocupa el señor Prieto Carrero, que no es subdirector del Instituto Anatómico Forense, ha sido esta mañana, al igual que SS.SS., quedando constancia en el «Diario de Sesiones» que desde el punto de vista orgánico no tiene responsabilidades en

el Instituto Anatómico Forense, sino su condición de especialista.

Muchas gracias. Suspendemos la sesión para comenzar dentro de cinco minutos. **(Pausa.)**

— DEL CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL (HERNANDO MARTÍN) (Número de expediente 212/000104.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, comenzamos con la segunda comparecencia prevista para la mañana de hoy. Nos acompaña don Félix Hernando Martín, coronel jefe de la Unidad Central Operativa de la subdirección de Operaciones de la Guardia Civil.

En primer lugar, en nombre de la Comisión le damos las gracias por la amabilidad y por la disposición que ha tenido a contribuir al trabajo que lleva a cabo esta Comisión. Como cuestión previa, para que haga una exposición inicial, tiene la palabra el señor Hernando Martín.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Buenos días.

En primer lugar, quisiera intervenir para hacer unas aclaraciones previas que sin duda podrán facilitar a SS.SS. su turno de preguntas. Soy el coronel de la Guardia Civil Félix Hernando Martín, actualmente destinado como jefe de la Unidad Central Operativa del cuerpo. Llevo en el mando de esta unidad desde el 31 de enero de 2000. Puedo asegurarles que es un destino de responsabilidad y creo, sobre todo, que es un destino de confianza. En esa fecha, y todavía en el empleo de teniente coronel, fue el entonces director general, don Santiago López Valdivielso, quien recomendó mi destino en este puesto. Con fecha 23 de mayo de 2002, al ascender al empleo de coronel, me confirmó en el mismo el entonces secretario de Estado de Seguridad, don Pedro Morenés Eulate. Hasta este momento que les hablo sigo al mando de la unidad, por lo que debo de creer que igualmente gozo de la confianza del nuevo director general, don Carlos Gómez Arruche.

La misión de la Unidad Central Operativa que yo mando, por resumirla mucho, es la investigación penal en todo el territorio nacional de todos los tipos de delitos y faltas, principalmente los relacionados con la delincuencia organizada, excepto los de terrorismo, cuya corresponsabilidad compete, en exclusiva, al Servicio de Información de la Guardia Civil y no a la Unidad Central Operativa. Estuve, es verdad, entre el 11 de febrero de 1983 y el 13 de julio de 1994 destinado en el Gabinete de Información y Operaciones Especiales de la Secretaría de Estado para la Seguridad del Ministerio del Interior, entonces dirigida por don Rafael Vera Fernández-Huidobro. Mis funciones en ese gabinete, primero como director de programa y posteriormente como jefe de servicio, fueron en todo momento en relación con la lucha contra el terrorismo de ETA. Desde el año 1994 y hasta este momento no he visto, hablado, o contactado directa ni indirectamente con el señor Vera en ninguna ocasión ni con ningún motivo. También es verdad que he estado imputado, junto a otras personas, en el sumario 1/1988, conocido como el de los GAL, como supuesto cómplice de un delito de malversación de fondos públicos y como supuesto autor de tres delitos económicos al suponer el instructor que trasladé a Suiza tres maletines con dinero, al parecer, para pagar el silencio de los señores Amedo y Domínguez. Desde el primer momento negué mi participación en los hechos. Nunca hubo prueba ni indicio alguno que demostrara mi participación en los mismos, salvo una declaración testifical de las esposas de los policías, sin duda parte interesada en los hechos, que fue modificada por ellas mismas y también por sus maridos en repetidas ocasiones.

En relación con este sumario, con fecha 5 de junio de 2001, la Sección Tercera de la Sala de lo penal de la Audiencia Nacional dictó un auto que en su parte dispositiva acuerda: primero, confirmar el auto de conclusión del sumario 1/1988; segundo, acordar el sobreseimiento libre de los tres delitos económicos, despenalizando absolutamente la conducta que en principio se me había imputado; tercero, se declara a la Sala incompetente para conocer del delito de malversación, solicitando se expida testimonio de las actuaciones y su remisión a la Audiencia Provincial de Madrid para que enjuicie de nuevo los hechos. Hasta el momento, transcurridos ya más de tres años, no se me ha comunicado la apertura de ningún sumario en dicha instancia, por lo que debo entender que el asunto está definitivamente zanjado sin responsabilidad alguna para mí.

Con fecha 10 de junio de 1999, el director general de la Guardia Civil me concedió una cruz al mérito del cuerpo con distintivo blanco. Al salir publicado un malicioso artículo en *Diario 16* sobre dicha concesión, el entonces ministro del Interior, don Jaime Mayor Oreja, optó por revocar dicha concesión con fecha 26 de octubre de 1999. Sin embargo, el 19 de octubre de 2001, la Sección Primera de la Sala de lo contencioso de la Audiencia Nacional, en sentencia firme, resuelve favorablemente el recurso planteado por mí y acuerda anular la mencionada revocación.

Desde pocos días después de los dramáticos acontecimientos del pasado 11 de marzo, que como español y como guardia civil lamento profundamente, es notorio que determinados medios de comunicación escrita, de radio y digitales han vertido noticias y comentarios basados muchas veces en mentiras, medias verdades o interpretaciones torticeras en el marco de una supuesta conspiración, que se concretan en acusaciones calum-

niosas e injuriosas muy graves contra mi persona, contra la unidad de mi mando e incluso contra el cuerpo al que pertenezco. Es innegable que los graves atentados del 11 de marzo se llevaron a cabo utilizando explosivos adquiridos por los terroristas en Asturias, y no pudimos o no supimos entre todos verlo a tiempo y mucho menos evitarlo. Se hace imprescindible y urgente por tanto modificar los procedimientos de vigilancia y control para conseguir que estos hechos no vuelvan a suceder jamás, y me consta que ya se ha estado trabajando en ello. Es mi opinión, sin embargo, que no puede achacarse a ninguno de los agentes que han intervenido en las distintas fases de la investigación ni incompetencia, ni irresponsabilidad, ni mucho menos, como en algunos medios se ha dicho, negligencia culpable. Puedo asegurarles, y espero poder demostrarlo a lo largo de esta comparecencia, que tanto yo como los hombres de la UCO que mando hemos investigado en todo momento con arreglo a los protocolos oficiales establecidos por la Guardia Civil y hemos intentado actuar con criterios de racionalidad en cada momento, tanto antes como después de los ataques terroristas del 11 de marzo. Comprendan SS.SS., sin embargo, que a fecha de hoy y conociendo lo sucedido es relativamente fácil criticar cualquier decisión anterior.

Por último, créanme SS.SS. si les digo que desde el primer momento en que tuve conocimiento de la creación de esta Comisión de investigación he deseado ser llamado a comparecer a la misma para, dentro de mis escasas posibilidades, respondiendo con veracidad a las preguntas que me sean formuladas, coadyuvar en primera instancia a que se esclarezcan los hechos investigados y, a la vez, contribuir a que quede patente en cualquier caso la correcta y ponderada actuación del Cuerpo de la Guardia Civil y de la Unidad Central Operativa, que creo que no se merecen estar bajo la sospecha de ningún español de bien. Si es posible, trataré también de convencer a SS.SS. de la honorabilidad de este coronel, que lleva casi 35 años trabajando al servicio de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** Para comenzar el turno de los grupos parlamentarios, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señor compareciente, por su presencia en esta Comisión, que ha sido solicitada por diversos grupos y que nos parece de enorme interés.

Voy a hacer una serie de preguntas más o menos ordenadas. Mi grupo hubiera deseado, como usted sabe, porque lo habrá leído en la prensa, que en vez de usted hubiera venido alguna de las personas que han salido en los medios de comunicación como implicado para que su testimonio fuera el último. Me hubiera parecido mucho más prudente. No es así, por lo que tengo que hacer algunas preguntas que a lo mejor no tendría que haberle hecho.

En primer lugar, ¿ha participado usted en la elaboración del informe remitido por el nuevo director de la Guardia Civil el pasado 5 de mayo al Gobierno, que obra ya en manos del juzgado?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Indudablemente, cuando se recibe por parte de la Dirección General la orden de que se inicie una información, un expediente, mi general, el general, entonces, jefe de la Jefatura de Investigación y Policía Judicial, me ordena que haga una serie de preguntas y que haga un informe sobre los actos en los que han participado agentes de la Unidad Central Operativa en estos hechos. Yo elaboré ese informe que se lo entrego a mi general y que, unido a otros informes de otras unidades, me imagino que serán los que han completado ese informe que el director general del cuerpo remite al secretario de Estado para Seguridad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por tanto, se puede concluir que usted se siente identificado con su contenido.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La parte que me afecta, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Refleja correctamente la historia de las relaciones de la UCO con el señor Zouhier?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Les interroga usted o alguno de sus subordinados, algún mando de la Guardia Civil, para elaborar este informe o simplemente la parte que le tocó a usted es la que escribió?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Solamente. A mí no me interrogó nadie.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Según ese informe, que esta Comisión hubiera deseado tener y no tenemos, pero que hemos conocido porque el Ministerio del Interior tuvo a bien facilitarlo a los medios de comunicación, el señor Zouhier se ofreció a la UCO

como confidente para mejorar su situación judicial penitenciaria en la cárcel de Villabona. ¿Es eso la práctica habitual, alguien dice yo quiero ser confidente de la UCO y ofrece sus servicios o más bien pasa al contrario, que es la UCO la que elige a los confidentes? ¿Qué le atrajo a la UCO de la personalidad del señor Zouhier para elegirlo como confidente?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Si me permite S.S., le podría decir cuáles son los procedimientos habituales por los que los agentes de investigación tomamos contacto con los que se llaman confidentes. Según la acepción castellana aquí, en España, se utilizan las palabras confidente o colaborador o incluso informador, creo que es un apelativo demasiado benévolo, cuando en realidad hubiera sido más lógico llamarles, como hacen en otras latitudes en las que también se habla castellano, chivatos o soplones. Yo prefiero llamarle informador, en cualquier caso. Normalmente es el informador el que acude a las Fuerzas de Seguridad porque tiene algo que vender. Indudablemente el colaborador vende información, vende datos. Son individuos que normalmente están en la delincuencia o próximos a ella; si no fuera así, poco tendrían que vender. En general, facilitan los datos a la policía por diversos motivos; el principal, en la mayoría de los casos, es por dinero. Suelen ser los mejores confidentes. Hay una relación tan buenos son los datos, tan buena es la compensación económica que se dé. Pero también en muchos casos, como en este concretamente, establecen contacto con las Fuerzas de Seguridad para tratar de mejorar sus condiciones carcelarias o judiciales al estar incursos en un procedimiento judicial. Como están normalmente privados de libertad suelen hacer alardes imaginativos para vender, para hacer una labor de marketing y vender lo que tienen e incluso más de lo que tienen. Por eso decimos nosotros que suelen mezclar verdades con mentiras. Otra de las motivaciones que tienen los confidentes o informadores es actuar facilitando datos a las Fuerzas de Seguridad por venganza contra otros delincuentes, a los que venden, y también para eliminar competidores en su rama de la delincuencia. También suele ser así.

Por tanto, si tenemos que hacer un perfil, en general —y no quiero con ello decir nada negativo contra este confidente—, el confidente es un delincuente, es oportunista, es un chivato, está acostumbrado a mentir o, al menos, a mezclar verdades con mentiras en todo lo que puede decir. El confidente sólo facilita datos; por tanto, normalmente es el confidente el que contacta con las Fuerzas de Seguridad. Eso no quiere decir que en algún momento, cuando las Fuerzas de Seguridad tienen en determinados sitios y en determinados palos delincuenciales algunos informadores, en el caso de que se abra una investigación judicial y sea necesario el complementarla con algún dato, no se recurra y se llame a alguno de los informadores para preguntar: ¿De este tema sabe usted algo, tiene usted algún dato que nos ayude a ampliar más esta información? Eso ocurre normalmente. Concretamente Rafael Zouhier estaba interno en la prisión de Villabona como consecuencia de una detención hecha por fuerzas de la Guardia Civil en Asturias, y él solicitó estando dentro de la prisión el establecer contacto con alguna persona de seguridad para facilitar datos y colaborar directamente con ellos. Fue él el que nos pidió que fuéramos a verle.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuál fue el pacto entre la UCO y Zouhier? Usted ha hablado de diversas modalidades, unas por dinero. ¿Cuál fue el pacto final? ¿Incluyó ese pacto la salida de Zouhier de la cárcel seis meses después de haber sido encarcelado por un robo con violencia? ¿Usted tiene noticias de si fue juzgado y cuál fue la sentencia del señor Zouhier?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No, señoría. En primer lugar, no existe una relación contractual entre el informador y el agente que lo controla, simplemente es una relación por la que el informador facilita datos, el controlador recoge esos datos y los pasa al equipo de investigación. Si esa investigación resulta positiva, al final se le da un premio en metálico, y en caso de que no, no se le da ninguno, pero no hay una relación contractual, ni siquiera una relación de subordinación. El confidente dice lo que quiere decir cuando quiere decirlo, no tiene ninguna obligación de decir nada cuando no quiera. En este caso él sí pidió a los agentes que fueron a visitarle que, si era posible, mejorara su situación carcelaria o judicial. Lo más que puede hacer el agente, y eso lo sabe la gente de la sección de fuentes, es emitir un informe favorable al fiscal diciendo que, en vista de que esta persona está dispuesta a colaborar y que puede dar datos que pueden ayudar en distintas investigaciones, por parte del fiscal se elabore un informe favorable ante el juez para que tenga en cuenta esta circunstancia y pueda beneficiarle en cualquiera de las acciones judiciales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entiendo que ese es el pacto con el señor Zouhier.

Yo no soy muy experto en esta materia. En el auto judicial, que conocemos en la Comisión, que ha hecho el juez Del Olmo se habla de relación profesional, fíjese lo que llega a decir el juez. ¿Recibió la UCO alguna información de Zouhier desde la propia cárcel relativa al también recluso Antonio Toro, o alguna información sobre los etarras y líderes de Jarrai también presos en Villabona?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE**

OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL (Hernando Martín): El señor Zouhier, desde que hicimos la primera entrevista con él en la prisión de Villabona, ha facilitado datos de distinta índole referente a diversos palos delincuenciales. Me parece recordar que el día 21 de noviembre de 2001 fue la primera vez que se le fue a ver a la prisión. Normalmente se hace un perfil de las capacidades que tiene el delincuente. Se vio que era un hombre que normalmente se mueve en los ámbitos de la delincuencia relacionados con las pequeñas cantidades de droga; se mueve también en el mundo de la delincuencia relacionada con la noche; ahí estaba interno porque se le detuvo por un tema relacionado con un robo a joyerías; es decir, que es un pequeño delincuente que tiene una capacidad de informar delimitada a esos palos delincuenciales, entonces normalmente se le pregunta por eso. Él dio una primera información en noviembre de 2001 relacionada con un tema que no tiene absolutamente nada que ver con el que nos ocupa de los atentados del 11-M, y que fue una operación que se denominó la operación Hierro, en la que él daba datos de algunas personas que poseían armas ilegales y que estaban relacionadas con locales de ocio o alterne, como vigilantes de seguridad, etcétera. Empezó a facilitar una serie de datos que luego los agentes de la investigación matizaron y al final se consiguió reventar la operación con un éxito relativo ya que se consiguió detener más o menos a trece personas, se incautaron seis armas cortas y diversa munición, incluso alguna pequeña cantidad de droga. Esa es una información que dio él, después de la primera entrevista que, como digo, mantuvimos cuando estaba en la prisión de Villabona.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero eso fue después de estar en la prisión de Villabona, si no he entendido mal.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): A Villabona sólo se le fue a ver una vez.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Allí habló él de que el señor Toro le había ofrecido algún tipo de explosivo o que también el señor Toro había ofrecido esos explosivos a gente relacionada con el mundo etarra?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto. En esa primera entrevista en la cárcel él se limitó a decir que quería colaborar, en caso de que se le tratara de ayudar para solucionar sus problemas judiciales. Se hizo esa puntualización de que nosotros haríamos un informe favorable al fiscal si era necesario y ahí no se facilitó absolutamente…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo que usted está contando de la operación Hierro, si no he entendido mal, fue posteriormente a la salida de la cárcel y también fue detenido el propio Zouhier en esa operación. ¿Fue porque cometió algún acto delictivo o qué consecuencias tuvo la detención del señor Zouhier?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Muchas veces los delincuentes facilitan informes o datos a las fuerzas de seguridad y es inevitable que cuando se revienta esa operación, se le detenga, por su propia seguridad; no sería lógico que toda una red cayera y que no cayera él, en cuyo caso se sabría siempre que él era el que había facilitado esta información. Muchas veces el delincuente prefiere ingresar en prisión antes de que el resto de los codelincuentes crean que él es el que les acusó.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por eso mi pregunta es si él recibe la indicación de los miembros de la UCO de infiltrarse en esa trama —luego veremos en otras preguntas que quiero hacer cosas relacionadas con esto, también para evitar en el futuro cuestiones semejantes o para que mi grupo parlamentario tenga una opinión— o fue él quien tomó la iniciativa de infiltrarse en la trama que al final acabó con las trece detenciones. Si es así, ¿se le dijo que se desarrollase la trama para obtener al final pruebas que llevaran a la detención de los trece miembros?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Señoría, el delincuente nunca decide nada. El delincuente se limita exclusivamente a facilitar datos. El investigador analiza esos datos y el delincuente nunca participa en ninguna operación, nunca, ni se le dan instrucciones de que se tiene que meter en la organización, absolutamente nada. El facilita datos, esos datos se valoran y nada más. Una vez que esos datos están valorados, él no sabe si se va a montar un dispositivo, si se va a hacer una operación, si no se va a hacer y mucho menos que él esté presente en ella, porque cuando este informador se mete dentro de la organización es una figura que está contemplada en nuestra legislación, que es el testigo protegido. En este caso, normalmente los confidentes, los colaboradores no quieren jamás aparecer en nada que tenga que ver con el juez, no quieren absolutamente nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Según el informe que hemos conocido, esporádicamente en los años 2002 y 2003 Zouhier facilitó otro tipo de información y datos inconcretos, además todos relacionados con la pequeña delincuencia y el tráfico de estupefa-

cientes, que no llegaron a conclusión policial alguna. En esa época, ¿no es menos cierto que la UCO encomendó a Zouhier que se infiltrara en una banda que se dedicaba al alunizaje de joyerías y que como consecuencia de ello se detuvo a once más y fueron esclarecidos quince robos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No se le dieron instrucciones a Zouhier para que se infiltrara en ningún sitio. Efectivamente, a principios del año 2002 se produjeron numerosos robos con fuerza en algunas joyerías de la zona de Madrid capital y Madrid sur por el procedimiento del alunizaje, como usted dice. Lo que sí es verdad es que Zouhier facilitó información concreta y bastante determinante para que los investigadores consiguieran desarticular esta organización. El no se infiltró en ningún sitio ni se le dieron instrucciones para hacerlo desde ningún sitio. Como eran una operación y unas conductas que estaban circunscritas por territorialidad a la Comandancia de Madrid, nosotros remitimos esos datos, esa información a la Comandancia de Madrid y ésta fue la que montó el dispositivo tendente a esclarecer estos hechos, que terminó con la detención de once personas, cinco receptadores y seis autores de estos robos, se recuperaron joyas, algún vehículo, instrumentos para llevar a cabo los robos, etcétera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y es cierto que en la operación había una gran mayoría de marroquíes? Porque ese dato no figura en el informe de la Guardia Civil.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No gran mayoría de marroquíes, me parece que había un par de marroquíes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Existe alguna relación entre alguno de los detenidos de esa operación y algunos de los implicados en el 11-M?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No sé si tengo aquí los datos, voy a ver. Concretamente, los detenidos Nordi Nachor Mouham no sé si es o no magrebí, Rachid Aglif, Rousafi Hicham, que viajaban en el vehículo propiedad de Rafa Zouhier, que fue detenido y que sí se estableció después relación entre ellos, pero yo no sé si ellos después tienen relación con algo más. Sí hay exactamente dos magrebíes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En este informe del que no hemos tenido conocimiento, aunque sí hemos tenido conocimiento por otros medios, se asegura que en los primeros días del 2003, en contacto con agentes de la UCO, comentó que tenía información sobre un individuo de Avilés que buscaba compradores para explosivos y que decía que había sustraído cierta cantidad de un depósito de explosivos en el que trabajó como vigilante. Luego el informe añade que la UCO trató de comprobar la información y se identificaron los supuestos vendedores. ¿A quiénes se refiere este plural? ¿Sugiere que informó sólo sobre Suárez Trashorras o también sobre Toro Castro, o qué otras personas fueron identificadas como supuestos vendedores?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Efectivamente, me parece recordar que en enero del 2003 Zouhier solicita un contacto con agentes de la UCO y apunta una información de referencia, o sea, él da unos datos que le han facilitado —concretamente después supimos que era Antonio Toro—, en el que habla de que una tercera persona —que luego resultó ser Emilio Suárez Trashorras— que quería vender, porque decía que tenía una cantidad indeterminada de explosivos y que quería venderlos, cambiarlos o colocarlos de alguna manera en el mercado. Esa es pura y duramente la información que se nos da en principio. Repito, una persona le dice a Zouhier que otra persona tiene una determinada cantidad de explosivos que por lo visto había distraído de una mina, puesto que él había trabajado como minero, y que lo ofrecía en el mercado. Esa es la información que nos da y entonces ordeno un dispositivo —que nosotros llamamos las previas—, un dispositivo de comprobación de la veracidad de estos hechos. Hago que se desplace a la zona un grupo, un equipo de vigilancia para que centre a las personas. Indudablemente, acompañando a un miembro de la sección de fuentes se desplaza Zouhier a la zona y él es el que marca a Antonio Toro. El equipo hace su trabajo, está durante un tiempo haciendo su trabajo en el que se identifica a las personas, se piden antecedentes, se ve qué vehículos utilizan, qué domicilios tienen, dónde viven, cómo se mueven, personas relacionadas con ellos, etcétera, y se van madurando un poco más los objetivos de esa información de la que en principio no tenemos más constancia que los datos que nos dice Rafa Zouhier, que parece ser que tienen explosivos, que parece ser que los quieren colocar y nada más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ya se ve que ustedes alguna credibilidad daban a esa información porque montan un dispositivo que lleva a ir a Asturias, a hacer una investigación, que lleva a que, como pone en el informe si usted no lo niega, viaje a Asturias el señor Zouhier con miembros de la UCO o en paralelo.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Él viajó por su cuenta, vamos, coincidieron allí en…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Que se le dio dinero para esos viajes, que alquiló un coche pagado por la UCO, etcétera, es decir que le dieron una cierta credibilidad. ¿El señor Zouhier le informó de que el señor Toro le había ofrecido esa dinamita un año antes en la cárcel o informó, aunque fuera tangencialmente, de que esa dinamita también estaba siendo ofrecida a etarras?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto. En ningún momento salió ETA y en ningún momento salió ningún comprador. Lo único que se decía ahí era que había alguien que tenía explosivos —que no sabíamos si era verdad— y que los quería vender, pero, efectivamente, ¿cómo no vamos a dar importancia a esta información aun a sabiendas de que es una información sin comprobar? Indudablemente despierta nuestro interés, no podía ser de otra manera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Le dio muestras de explosivos? ¿Se llegó a descubrir el origen de ese explosivo del que dio muestras? También nos hemos quedado un poco desconcertados con el detonador porque parecía que lo había entregado, luego que le había explotado a él mismo y había tenido que ser atendido.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Una vez que nosotros hicimos esta información previa, comprobando cuáles eran los objetivos, dónde vivían y cómo se movían, le pedimos un poco más a Rafa Zouhier. Puesto que él decía que el tenedor de esos explosivos le estaba ofreciendo a él que buscara compradores, le dijimos que él facilitara una muestra. Si es verdad que tiene explosivos y que quiere venderlos, que te dé una muestra; la muestra nos la enseñas y confirmamos que de verdad existen esos explosivos, que hasta ahora nadie había visto, ni siquiera Zouhier, según nos dijo. Efectivamente, en una entrevista que celebra él —después lo supimos— parece ser que con Suárez Trashorras y con Antonio Toro aquí, en Madrid, les solicita esta muestra y le dan un frasco del tamaño de este vaso, con una tapa metálica, con unos agujeros, en el que hay una pequeña cantidad de una sustancia blanco-amarillenta, que, en principio, podría ser explosivo. Por supuesto, ningún detonador. Parece ser que ha facilitado al juez Del Olmo la información sobre el detonador que él llevaba, nunca a nosotros, luego parece ser que dijo que ese detonador que supuestamente le facilitaron, haciendo alguna prueba o haciendo lo que sea, le explosionó en la mano y que, por eso, no pudo entregarlo. El hecho es que no nos dijo nada del detonador ni nos lo entregó. Efectivamente, nosotros recibimos esa muestra, cubrimos esa entrevista con gente nuestra, no localizamos ni se vio allí a Suárez Trashorras ni a Antonio Toro, sólo vino Rafa Zouhier y nos dijo que ya había conseguido la muestra, que se la acababan de dar; nosotros la recibimos, la mandamos a un experto en explosivos de la dirección general quien nos dijo dos cosas —la cantidad era pequeñita, no tenía ningún envoltorio, ninguna muestra exterior, ningún símbolo, nada-: primero, es dinamita, es muy vieja y, segundo, está en muy mal estado. Lo mejor que pueden hacer ustedes es destruirla, y, efectivamente, al brigada de explosivos de la comandancia de Tres Cantos se le dio el frasquito para su destrucción.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El señor Zouhier afirma que se le ordenó ayudar a los asturianos a buscar un comprador para la dinamita para que se pudiera desbaratar la trama en el momento en que se fuera a culminar la transacción. ¿Es cierto que incluso él llegó a contactar con un grupo mafioso búlgaro para ofrecerle la dinamita bajo la supervisión de la UCO?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto. Yo no sé lo que habrá dicho el señor Zouhier, pero, desde luego, ni yo ni nadie de mi unidad le encomendó esas gestiones, en absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es cierto que usted dice que se desplegó un vasto y extenso operativo policial y, en consecuencia, se realizaron seguimientos, vigilancias y reconocimiento de lugares. ¿A quién se siguió, durante cuánto tiempo, qué lugares se reconocieron?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Desde luego, yo no he dicho lo del vasto policial, no sé si figura o no figura en ese informe que usted menciona, me imagino que sí porque se ha dicho muchas veces ya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Figura entrecomillado.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE**

OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL (Hernando Martín): Yo no lo he dicho, por supuesto, pero es más, le voy a decir lo que yo hice, siguiendo con la cronología. En el momento en que nosotros habíamos centrado los objetivos, habíamos localizado los lugares donde vivían, donde se movían, etcétera y habíamos visto la muestra de explosivos, que no era en absoluto nada significativa, no indicaba nada pero teniendo en cuenta que podía ser una información importante y que, indudablemente, había que seguir con esta investigación, la UCO —la Unidad Central Operativa—, como tiene por norma, como dicen los protocolos de nuestra actividad, al tratarse de ámbito local, reducido a la Comunidad Autónoma de Asturias, elaboré lo que llamamos una síntesis operativa con todos los datos que teníamos y se remitió al coronel jefe de la zona de Asturias para que continuara con las investigaciones. Es más, en ese documento que yo le envío, con fecha de 27 de febrero de 2003, le doy todos los datos que hasta ahora hemos podido conseguir: los inciales que nos dice Rafa Zouhier, las investigaciones y los datos que nosotros hemos concluido después de que este equipo de vigilancia se desplazara a la zona, la muestra del explosivo, etcétera, y cerramos el documento —no lo tengo aquí, pero sí tengo alguna anotación referente a él—, diciéndole: a través de una fuente de esta unidad, se puede obtener más información. Ahí se le dan todos los datos que hasta entonces nosotros tenemos, porque la competencia en la continuidad de la investigación es de la zona de Asturias y no de la unidad central operativa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir, que la Guardia Civil de Asturias era conocedora de la posible existencia de una red de tráfico de dinamita y no sólo de una red de tráfico de pastillas.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Yo creo que el tráfico de pastillas, ahora mismo no lo recuerdo, ni se mencionó. Lo que sí se mencionó es la trama que había explicado Rafa Zouhier, relacionada con esa posible venta de explosivos. Nada más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Qué hizo la Guardia Civil de Asturias? ¿Lo sabe usted?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Me imagino que establecerían un dispositivo amplio, encaminado a continuar la investigación, porque ellos sí sabían —porque también se lo facilitamos— que varios de los objetivos tenían antecedentes penales, habían estado incursos en algún procedimiento por tráfico de drogas, igual que se tenía también conocimiento previo de que alguno podía estar en el tema del tráfico negro de explosivos, etcétera, etcétera. Ellos continuaron con su investigación y yo me imagino que harían las cosas que tuvieran que hacer. No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Estuvo la UCO o la Guardia Civil de Asturias en mina Conchita?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): ¿En una, perdón…?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En la mina de donde dicen que salió la dinamita.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La UCO, desde luego, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que es posible que si se estaba investigando eso de esa manera, no se investigara el lugar donde trabajaba el señor Trashorras?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Me imagino que así se haría. No se lo puedo decir, porque, repito, la UCO no hizo más allá de lo que…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y si se investigaba ese lugar, ¿usted cree que es posible no encontrar el descuadre entre el consumo de explosivos y lo consignado?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No le puedo contestar a esa pregunta. No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Mantuvo usted algún contacto, o alguien de su unidad, con la Policía de Avilés o de Oviedo durante este tiempo?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): De mi unidad, no. Me imagino que la Guardia Civil de Asturias sí. En estos temas de delincuencia común es bastante frecuente que se mantengan contactos entre los investigadores de los dos cuerpos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Fue informada la UCO de que la Policía de Oviedo había avisado a la de Avilés, según consta en el informe remitido, en este caso por la Policía, no por la Guardia Civil —remitido a los medios de comunicación, no a esta Comisión—, de que Suárez Trashorras andaba traficando con dinamita?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No me consta en absoluto ese tema. Yo le digo, señoría, que después de remitir este informe y dejar abierta la puerta para algún dato que posteriormente pudiera dar el informador, ya no hicimos nada, porque no nos compete; compete a la comandancia de Asturias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuándo se enteró usted de que el señor Suárez Trashorras era confidente —o como le queramos llamar— de la Policía?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Me imagino que fue a raíz de que saltara en los medios de prensa…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Hasta después del día 11 no se había enterado usted?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Repito que no hicimos ninguna investigación en Asturias, y me estoy refiriendo, señoría, a la Unidad Central Operativa. Me imagino que la Guardia Civil de Asturias habrá hecho esas gestiones y muchísimas más. Ahora mismo, yo no estoy en situación de poderle facilitar lo que hizo la comandancia de Asturias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Para hacer ese informe que se ha remitido al Gobierno y a los medios de comunicación, ¿no se ha tenido en cuenta lo que ponía la Guardia Civil de Asturias, si es la que realizó el informe?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Por supuesto que sí. Yo le digo que yo he facilitado a ese informe la parte que a la Unidad Central Operativa le afecta. No digo que sea la única que haya facilitado datos. Por supuesto que habrá facilitado datos la Guardia Civil de Asturias, el Servicio de Información y cualquier otro que hayan creído oportuno que tuviera algo que decir al respecto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Según el informe —a mí me resulta todo complejo—, las investigaciones fueron puestas verbalmente y en detalle ante la fiscalía de Avilés.

¿Quién habló con quién? ¿Por qué no se hizo un informe por escrito? ¿O es habitual que un vasto y extenso operativo termine con un informe simplemente verbal a la fiscalía?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Tampoco estoy en situación de contestarle, pero indudablemente la fuerza que investigó en Asturias estos hechos haría un acopio de información, la nuestra más la que ellos hubieran podido conseguir y con eso lo normal es o bien hacer un informe, escrito o verbal, no lo sé, y ponerse en contacto con el fiscal por si él puede determinar que puede haber materia para iniciar un procedimiento. Me imagino que lo habrán hecho. Ese es el protocolo habitual. No estoy en situación de decir quién fue a hablar con el fiscal ni si se hizo por escrito o de palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No sabe usted si se informó a la fiscalía de las identidades de los supuestos vendedores identificados por la UCO, si se puso en conocimiento de la fiscalía la condición de confidente policiales de Suárez Trashorras y Antonio Toro. No está en condiciones de poder…

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No estoy en condición de podérselo decir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Informó la fiscalía de Avilés a la UCO de que por esas mismas fechas el abogado Tejeda —porque si hay una información a la fiscalía me imagino que ésta contrastará esa información e informaría recíprocamente— había denunciado ante la fiscalía de Oviedo que Toro y Suárez Trashorras tenían oculta una gran partida de dinamita destinada a ETA?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La UCO nunca recibió ninguna comunicación del fiscal ni de nadie relacionado con el señor Tejeda.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ni la Guardia Civil en general.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE**

OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL (Hernando Martín): La Guardia Civil no lo sé, perdone, señoría. Yo estoy hablando exclusivamente de lo que conozco, que es la actividad de la unidad que yo mando y de la mía personal.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Fue informada su unidad de la batida policial realizada en un monte en busca de esa partida?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cómo valora como experto la circunstancia de que poco antes de que se produjera, tanto esa denuncia como la de Zouhier, el coche que ETA hizo explotar en Santander fuera robado al lado del domicilio y del garaje de Suárez Trashorras? ¿Cree usted que puede tener alguna relación? Fíjese si hay calles en España. Roban un coche en la calle que vive el señor Suárez Trashorras y ese mismo coche explota en Santander, pocas horas después, lleno de dinamita, cuando presuntamente el garaje de al lado donde roban el coche estaba lleno de dinamita destinada a un tráfico ilegal, y va y explota. ¿A Usted le parece esto por lo menos una curiosidad peculiar?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Como usted dice, puedo hacer una valoración muy personal sobre el tema, pero creo que no tiene absolutamente nada que ver ninguna de las cosas que se dicen que ha habido en este asunto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Fue una casualidad que robaran un coche donde vive el señor Suárez Trashorras, y que en esa calle donde roban el coche, que es un *cul de sac*, que es un sitio complejo de robar haya un garaje que contiene dinamita. (**Rumores.)** No es que me haya pasado a Esquerra Republicana, **(Risas.)** ¿No le parece peculiar esa coincidencia?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto. Mi valoración personal es que son casualidades.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Son casualidades de la vida.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Si uno quiere buscar casualidades, señoría, probablemente se encuentren esas y algunas más. Todo es cuestión de ponerse a pensar. Personalmente yo creo que es una casualidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hay muchas más casualidades.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Le repito que esta es nuestra investigación. No tengo más que, que esta afirmación, la hago absolutamente gratuita.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Según el informe, pese a la negativa de la fiscalía de Avilés a abrir diligencias, ante la evidente ausencia de indicios distintos del testimonio de Zouhier, se continuó infructuosamente con dicho operativo. ¿Por qué se continuó con el operativo, durante cuánto tiempo, con qué medios?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Eso todo corresponde a la Guardia Civil de Asturias, porque ya parece que el coronel de la Guardia Civil tiene más relación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ya parece que el coronel de la Guardia Civil tiene más relación. ¿Es cierto, como asegura Zouhier en la carta remitida al presidente de esta Comisión, que cinco meses después, es decir, en el otoño de 2003, volvió a avisar que la venta de la dinamita seguía adelante? ¿Comunicó en algún momento que había un grupo de marroquíes interesados?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Según ese informe, el siguiente contacto, previa llamada telefónica de Zouhier, se produce el 16 de marzo. ¿Siguiente respecto a cuál, cuál es el anterior? ¿Cuántos contactos tuvo la UCO con Zouhier antes del 11 de marzo?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Pues bastantes. Yo le voy a decir. El día 12 de marzo, día inmediatamente después de los atentados, se le llama al confidente porque la comandancia de Barcelona, una comandancia de Cataluña, nos pide apoyo para tratar de identificar a un individuo incurso

en una investigación relacionada con gente de extrema derecha, *skin heads*, etcétera, y tienen datos de que hay un individuo, que están buscando para ser detenido en el marco de esa investigación, que les dicen que está por Madrid y que frecuenta algunos locales nocturnos de la zona sur de Madrid. Entonces, puesto que Rafa Zouhier es un hombre que conoce estos ambientes porque su profesión es la de seguridad de discotecas, salas de fiesta, etcétera, y conoce el ambiente nocturno de Madrid, se le llama para ver si nos puede ayudar a localizar a esta persona. Se le da una serie de características de esta persona, que yo ahora mismo no conozco, y los días 12, 13 y 14, me parece recordar que por la noche, o alguna de las noches, está con agentes de la unidad tratando de localizar a esta persona.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿12, 13 y 14 de marzo?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sí, sí, de marzo. El 12, inmediatamente después de los atentados, está con ellos en el marco de esta investigación. Incluso me dice uno de los agentes que estuvo con él y que, como no podía ser de otra manera, se comentan los atentados del día anterior. En ningún momento Rafa Zouhier comentó absolutamente nada, más que lamentar profundamente el tema, como cualquier otro, pero no se habló en absoluto nada. Incluso se le llegó a preguntar: Oye ¿no tendrás tú algo que ver con esto? En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y entre el operativo de Asturias en la búsqueda de la dinamita y hasta el día 12, que tiene tres contactos seguidos, ¿el señor Zouhier no colabora para nada con la UCO? ¿Está usted en condiciones de decir que no ha colaborado en nada más, desde Asturias hasta el 12 y a partir de ahí se producen contactos los días 12, 13, 14 y 16?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Vamos a ver. Que no haya aportado nada positivo no quiere decir que no haya habido contactos. La norma de la sección de fuentes es no perder el contacto con los informadores. Quiere decir que periódicamente hay una especie de pauta en la que si un informador no ha sido contactado en el plazo de dos, tres meses, se le llama para confirmar que vive en el mismo sitio, para confirmar que tiene el mismo teléfono, para confirmar que sigue vivo, etcétera. Entonces, sí ha habido contactos entre esa primera información y los hechos que le remito al 12 de marzo. Indudablemente sí ha habido contactos, aunque sólo sean telefónicos, pero que no han aportado absolutamente nada, ningún dato que pudiera servir ni siquiera para iniciar una investigación, ni siquiera, más que lo que nosotros llamamos facilitar y abundar en lo que es Inteligencia básica.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Bien.

Yo quiero hacerle algunas preguntas tras el 11-M. ¿Por qué cree usted que Zouhier, tras el 11-M, en lugar de huir o esconderse, se pone en contacto con la UCO, no sólo en contacto sino en contacto directo, 12, 13, 14? ¿Le parece posible que él hubiera creído, en sus contactos con compradores y vendedores, estar actuando de acuerdo con pautas de su anterior relación con la UCO?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No, en absoluto. Él se puso en contacto el día 12 porque nosotros lo demandamos. No se puso en contacto él, nosotros le llamamos para que nos ayudara en esa identificación del supuesto individuo que querían detener los de Barcelona. No fue 12, 13, 14, como dice usted. Fue el día 12 cuando se mantuvieron estos contactos para tratar de localizar, y también él en esos días facilitó datos sobre una supuesta red de falsificación de tarjetas de crédito que se estaba investigando y que él estaba en situación de facilitar algún dato que pudiera ayudar. Única y exclusivamente él. ¿Por qué no se ha ido, por qué no se ha escapado? Pues, probablemente —probablemente digo, porque yo no estoy en su piel—, porque él no tenía nada que ocultar ni nada que temer, probablemente porque no supiera que efectivamente esa operación en la que supuestamente él presentó a unos y a otros y que se consiguió después hacer la transacción de los explosivos, fueran para ese fin; probablemente él nunca lo pensó. Es verdad que él se pone en contacto con nosotros, muy asustado, el día 16, que es cuando él nos dice: Acabo de ver en la televisión la fotografía de la gente que ha participado y hay uno de ellos al que yo conozco. Y es cuando empieza esa tercera fase de los contactos que tenemos con Rafa Zouhier, que son objeto de esta investigación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Dentro de las curiosidades, que haya una mesa donde se haga la compraventa de explosivos, que estén siete personas y que cuatro sean confidentes directos o indirectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, también es una curiosidad, pero ¿cree usted…?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Le puedo contestar, señoría. Normalmente, el confidente, salvo excepciones, nunca cuenta a la policía ninguna de las actividades delictivas en las que participa. Luego si él participó en esa mesa en la que se hizo la venta de explosivos, probablemente él tuviera algún beneficio que sacar y por eso no nos dijo nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y cuál cree usted que es el móvil de Zouhier en sus relaciones con la trama del 11-M: económico, fanático-religioso? ¿Cree usted que en él pudo haber influido el hecho de estar tratando con confidentes policiales a los que ya había denunciado sin que les ocurriera nada?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Parece ser que la motivación religiosa, según él mismo dice, no es la que le impulsó a participar en estos temas. Que lo hiciera por dinero, probablemente. Si él hizo esa presentación de verdad, si estuvo presente en esa transación droga-dinero o droga-explosivos, indudablemente, ya que participa, se llevaría un beneficio y me imagino que ese beneficio es el que a él le impulsó a esta operación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Han investigado sus cuentas?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Lo desconozco. La investigación le corresponde al Servicio de Información y no a la Unidad Central.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuándo y cómo fue usted informado de la conversación entre Zouhier y el agente Víctor el pasado 16 de marzo?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): A mí me lo comentó mi general, el general García Varela, porque eso había salido en una de las reuniones, me pareció entender, de la comisión del Ministerio del Interior. Un comisario o un inspector jefe de Alcalá de Henares había estado investigando una operación de narcotráfico en la que uno de los objetivos era Rafa Zouhier y en el transcurso de la escucha del teléfono de Rafa Zouhier se consiguió la conversación que hizo el agente Víctor…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿El agente Víctor no se lo había comunicado a usted?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): El agente Víctor me comunica las entrevistas que tiene con todos los confidentes, elabora sus apuntes y me lo comenta en los despachos no él, sino el responsable de fuentes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero en este caso, antes de que le informara el agente Víctor o que le llegara por la escala jerárquica, se enteró usted por el general?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): ¿Perdón?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hay una conversación entre Zouhier y el agente Víctor el 16 de marzo. ¿De esa conversación se entera usted por la escala jerárquica o se entera por fuera?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): De esa conversación, que es la primera que tiene contenido del 11-M, el agente Víctor elabora una nota que nos pasa al capitán jefe de la sección y a mí. El mismo día 16, posiblemente el 17 a primera hora, se elabora una nota que me imagino está a disposición de ustedes si la Comisión la solicita a la dirección general, pero no sólo hay una, sino tres, de los días 16, 17 y 18. Se elaboran tres notas con el contenido de los datos que Rafa Zouhier da al agente Víctor y esas tres notas yo las remito al Servicio de Información, puesto que en ese momento ya se sabe que es como consecuencia del atentado del 11-M. El Servicio de Información es el que tiene que investigar cualquiera de esas cuestiones, por lo que yo le paso esas notas inmediatamente, concretamente a la UC2, a la Unidad Central Especial número 2, que es la que lleva el terrorismo islámico, y a la vez en el despacho que cada día tengo —tenía— con el general Varela, que era mi responsable directo, le explico el contenido de las notas y se las entrego.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y sabe usted si el general Varela en los días 16 y 17 comunica lo que usted le decía en la célula de crisis?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Me imagino que sí al ser un tema de relativa importancia. No olvidemos que son datos que da un confidente y que tampoco están suficientemente contrastados. Me imagino que la gente de Información estaría durante esos días, en que había mucho trabajo, investigando estos temas. Seguro que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuándo supo usted que la policía había conseguido que le intervinieran el teléfono al señor Zouhier?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Ahora mismo no lo recuerdo, pero me imagino que eso me lo comentaría el general Varela porque se lo dirían en la comisión. No lo sé, no me consta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Parece también un hecho causal.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): El hecho de que se intervenga el teléfono de un delincuente habitual relacionado con el tema del tráfico de drogas me parece de lo más habitual.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuáles eran…?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego que vaya acabando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Estoy acabando. Me queda…

El señor **PRESIDENTE:** Conociendo el interés de su grupo por esta comparecencia, lleva ya 50 minutos. Le ruego que vaya acabando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, le agradezco la amabilidad que ha tenido. Ya sabe que mi grupo había solicitado prioritariamente esta comparecencia porque no había otra. Voy acabando esta parte, aunque luego en la repregunta sí que tengo otras cuantas cuestiones. Pero por acabar este capítulo, ¿cuáles eran los planes de la UCO respecto a la información facilitada por Zouhier sobre *el Chino* y el 11-M, antes de que la policía le pidiera que colaborara en su detención?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): ¿El interés de la UCO?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Los planes de la UCO respecto a esa información.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En cuanto recibíamos la información, elaborar las notas con los datos y pasárselos con la mayor urgencia posible al servicio de Información UCE 2, que es quien tenía que hacer las investigaciones y el que tenía los datos para investigar. Nosotros, como le decía en mi exposición inicial, no tenemos competencia en investigación de terrorismo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y cómo reaccionó Zouhier ante el hecho de que sus controladores procedieran a detenerle?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): ¿Que cómo reaccionó? Yo le puedo contar cómo sucedió, según me ha contado el agente Víctor, que fue el que le acompañó. Nosotros nos enteramos de que policía tenía interés en la detención de este hombre, concretamente me llaman de la comandancia de Tres Cantos, me pongo en contacto inmediatamente con el entonces coronel Ferreiro, que era el de Información, para decirle que el individuo que nos había facilitado los datos de las notas que yo le había facilitado el 16, 17 y 18 quería ser detenido, la policía quería detenerle, y entonces le pregunté si eso era verdad, si él sabía algo. Él parece ser que lo confirmó con la mesa de coordinación de crisis del ministerio y, viendo que efectivamente la policía quería detenerle, preguntó si nosotros podíamos detenerle. En principio le digo que hemos estado hablando con él estos días anteriores, me imagino que seguirá estando donde nosotros le tenemos localizado. El agente Víctor le llamó por teléfono, me parece recordar, a las 13 horas, se citaron en el centro comercial de la Ermita del Santo, a las 14 horas apareció en su vehículo Rafa Zouhier, se acercó a él el guardia Víctor, iba acompañado por un equipo de seis o siete hombres de la UCE 2, que era la que iba a proceder a la detención, y le dice: hola, mira, no te pongas nervioso, no hay ningún problema, pero vamos a detenerte por tu participación en los atentados del 11-M, supuesta participación, no hagas ninguna tontería. No hizo absolutamente nada. Allí mismo, el equipo de UCE 2 le leyó los derechos, fue trasladado a la Dirección General de la Guardia Civil para hacerle la reseña preceptiva, para hacerle el reconocimiento médico, e inmediatamente después, me parece recordar que sobre las 17 o las 18 horas, el agente Víctor, junto con la gente de UCE 2, le trasladó a las dependencias de Canillas, donde policía le hizo los primeros interrogatorios. Es más, incluso a solicitud del inspector jefe del despliegue que tenía que hacer los interrogatorios, se rogó al agente Víctor si no le importaba continuar allí un momento y él estuvo presente en la primera declaración de Rafa Zouhier por agentes del Cuerpo Nacional de Policía. Volvió y ya no hemos…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Luego, en las repreguntas, le quiero plantear algunas cuestiones relativas a la relación que el juez llama profesional entre la UCO y Zouhier, visitas a la cárcel, armas mostradas el 11-M. Pero este capítulo lo cierro con una pregunta simplemente: ¿A qué cree usted que se refería

Zouhier cuando en la conversación del 17 de marzo, que está en el auto del juez, le dice al agente Víctor: ¿No te acuerdas que te dije un día que conozco una cosa que me salió, pero no te lo voy a decir, que es lo que no sé de mi religión? ¿Qué día tuvo lugar esa conversación a la que se refiere el señor Zouhier y cuándo? Y con esto acabo este primer turno.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Me parece recordar que esa conversación es del día 17. A ver si encuentro la anotación correcta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Del 17 de marzo, según el auto del juez; lo que pone el auto del juez que recoge esa conversación textual es del 17 de marzo.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sí, es del 17 de marzo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y a qué cree usted que se refería el señor Zouhier?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Yo no tengo ni idea, pero en esa misma conversación dice, también textualmente, hablando de Jamal, *el Chino*: De este nunca te he hablado; yo nunca te he hablado de él. Eso sí lo tengo aquí anotado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuándo fue la conversación en que le dice él: Te acuerda que un día te dije…? ¿Qué día fue?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No tengo ni idea. Le puedo citar los contactos telefónicos del agente Víctor los días 4, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 18 y 19.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿De marzo?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sí, de marzo. Y a una cantidad de horas. Él sabe las llamadas que ha hecho porque quedan reseñadas en su facturación telefónica, por eso lo sé. No sé las llamadas que puede haber hecho Rafa Zouhier al agente; alguna también. Más que nada estas llamadas son todas para hacer alguna cita. Para hacer una cita con un hombre de estos, con un confidente, a lo mejor es necesario estar cuatro o cinco días llamando tres o cuatro veces. No es nada fuera de lo normal.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, luego volveré a preguntarle, en la segunda parte del interrogatorio, porque me quedan algunas dudas.

Me parece curioso —quizás por mi desconocimiento del tema— que un señor que ha participado en un atentado de esa magnitud, esté días antes y días posteriores en relación continúa, los días 4, 12, 16, 17, con un agente de la Guardia Civil. Quizás, sea por desconocimiento mío. Me resulta otra curiosidad, como la de los cuatro confidentes, como la de Suárez Trashorras y como tantas otras.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero agradecer la comparecencia hoy aquí del señor Hernando.

Señor Hernando, llevamos casi ya una hora de comparecencia y yo quería centrarme en algunos aspectos concretos, también relacionados con la información inicial que usted ha dado a la Comisión y que yo expresamente le agradezco desde Convergència i Unió. Señor Hernando, que se lleguen a almacenar 300 kilos de Goma 2 ECO, sin que salten las alarmas, que se consiga acumular esa cantidad de material explosivo, ¿considera que es un hecho normal?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No estoy tampoco en situación de valorarlo. A mí no me parece normal que se pueda robar o distraer esa cantidad tan grande.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero se hizo.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Al parecer sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No al parecer, los atentados se cometieron.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Es indudable que los atentados se cometieron con Goma 2.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Fallaron las alarmas?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Indudablemente, fallaron los controles o los seguimientos, etcétera.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo estoy de acuerdo con una frase que ha dicho usted: A toro pasado siempre es muy fácil. Es muy fácil decir: se podía haber actuado de forma distinta. Si analizamos por partes el resultado final, fatídico: se acumulan esos 300 kilos de explosivos y hay un atentado de gran magnitud en Madrid el 11 de marzo. En esta primera parte de la comparecencia vayamos a la fase previa, antes del 11 de marzo. Realmente han fallado las alarmas, como ahora reconocía. ¿En qué se pueden modificar los procedimientos de vigilancia y control? Porque usted ha dicho: Yo entiendo que deberían modificarse los procedimientos de vigilancia y control. ¿Cómo podemos modificarlos y en qué se falló en el procedimiento ahora vigente?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Indudablemente, no es mi competencia el control y la vigilancia de los explosivos. En Guardia Civil como en cada institución hay especialidades. Mi especialidad es exclusivamente la investigación; no es el control y la vigilancia. No sé si poder acumular 300 kilos de explosivos es muy fácil, muy difícil, si los controles tienen que ser muy rigurosos o pocos para detectarlos. Lo que sí le diría es que hay una enorme cantidad de movimientos desde las fábricas de explosivos hasta los lugares de consumo. No sé si 300 kilos es o no es una cantidad muy grande, lo que sí sé es que desde hace mucho tiempo es conocido que se sustraen pequeñas cantidades de explosivos por gente que los está manipulando, o que está haciendo voladuras en las minas, porque hay efectivamente un pequeño mercado negro. Hay gente que solicita determinada cantidad de explosivos para la pesca furtiva o necesitan determinadas cantidades de explosivos para ser utilizados en voladuras clandestinas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero esto es gravísimo.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Indudable.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si esto se sabe.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Indudable.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En catalán se dice **(Pronuncia palabras en catalán que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones», que dice lo siguiente: «De mica en mica s'omple la pica».)** que pequeñas cantidades a pequeñas cantidades vas acumulando y si con el tiempo quieres llevar a cabo un atentado, por este método, sea por pequeñas voladuras clandestinas o sea por lo que sea, al final hay un atentado como el de Madrid.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Los datos son los que son.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué no se reacciona ante estos datos, si se sabe?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Imagino que se estará reaccionando. De hecho me consta que ya ha habido reuniones en la dirección general. Los expertos en el tema se han reunido para ver en qué se pueden mejorar los controles, qué posibilidades tenemos de mejorar para evitar que vuelvan a suceder, etcétera. Yo no he estado en ninguna de esas reuniones porque no es mi especialidad, pero me consta que se han reunido y que se ha analizado y todos hemos hecho la misma pregunta: ¿En qué podemos mejorar el control? ¿Qué podemos hacer para evitar que esto vuelva a suceder? Me consta que ha sido así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero más allá de la información que se pudiera recibir de los chivatos o confidentes, como usted decía antes, lo cierto es que, si se iban sabiendo estas noticias, aquí alguien ha fallado. Si hay una cierta tolerancia ante estas noticias por todos conocidas, si ya se sabe que desaparecen de las minas pequeñas cantidades, si esto pasa es grave y por tanto alguien tiene la responsabilidad.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Indudable.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Quién?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Me refiero a que los hechos son esos. No digo que porque los hechos sean esos no se esté haciendo lo posible y lo imposible, antes por evitarlo y

ahora por mejorar si es posible, estos controles y esta vigilancia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y ante esos hechos, ¿quién tenía la responsabilidad directa de evitar que esas pequeñas sustracciones tuvieran lugar?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La responsabilidad de evitarlo, cada jefe de comandancia en su demarcación, con sus despliegues, con la gente de seguridad ciudadana, con la gente de vigilancia y control, etcétera. Es el jefe de la comandancia el que dispone qué dispositivo, qué gente, qué fuerza y dónde. Hay comandancias en las que prácticamente no hay tráfico de explosivos, en otras hay mucho. Los efectivos estarán coordinados y estarán decididos por el jefe de la comandancia para evitar que sucedan estas cosas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estos días —y usted también se ha referido a ello, señor Hernando— se han publicado diversas informaciones relativas a la actuación de miembros de la UCO. Usted es el jefe de la UCO y lleva en ese cargo desde el 31 de enero de 2000, con lo cual tiene una visión amplia de la actividad de los miembros de su unidad. Desde esa visión amplia le debo preguntar y le pido la máxima sinceridad, porque estamos en una Comisión de investigación en el Parlamento y es aquí donde deben aclararse los hechos. Mi grupo fue de los que consideró que antes de dar crédito a informaciones que no son de personas que puedan acreditar fehacientemente la información que den a la Cámara tenía que venir el jefe de la UCO. Yo doy crédito a lo que nos diga el jefe de la UCO, por eso mi grupo ha preferido que comparecieran aquí los mandos de la Guardia Civil antes que los posibles confidentes. Hoy que le tenemos aquí a usted, como jefe de la UCO: ¿Es cierto que el señor Rafa Zouhier, tal y como ha manifestado, ha escrito, se ha publicado, ha recibido presiones de agentes de la UCO de la Guardia Civil para que no efectué determinadas declaraciones?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Le voy a contestar con absoluta sinceridad: Yo no he estado en ninguna entrevista en prisión con el señor Zouhier, por tanto no sé si ha sido presionado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted no ha estado, pero usted es el jefe de la UCO.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Claro, pero ahora si me permite continúo. Yo no he estado, efectivamente, pero tengo absoluta confianza en mi gente. Además, me da la impresión de que esas supuestas amenazas, no porque lo diga yo, que confío en mi gente, sino porque ni siquiera se han producido esas entrevistas que dice el señor Zouhier, y si se han producido, y alguna de ellas así ha sido, no ha sido gente de la UCO. Me explico. Sólo ha habido dos entrevistas en prisión con el señor Zohuier, una el 9 de abril y otra el 14 de abril.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cómo tiene la certeza de estas fechas? ¿Cómo sabe que sólo ha habido estas dos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Por las autorizaciones que se han dicho, porque ha habido funcionarios de la Administración metidos en la dinámica de estas autorizaciones previas que así lo han ratificado, etcétera. Ese convencimiento es el que tengo yo, no otro. Le puedo decir que el 24 de marzo el juez Del Olmo autoriza, dispone, que Guardia Civil investigue la línea de los explosivos. Como es un tema de terrorismo, compete en exclusiva esta responsabilidad al servicio de información. Entonces el servicio de información se dispone a cumplimentar la orden judicial. Para ello, una de las cuestiones que hace es pretender interrogar, preguntar a los que de alguna forma estuvieron en la dinámica. Uno de ellos, no el único, fue Rafa Zouhier. Rafa Zouhier en ese momento está interno en la prisión, me parece creer que de Valdemoro todavía. Se solicitan autorizaciones a Instituciones Penitenciarias para ir a hacerle la visita al centro penitenciario, se solicita su anuencia, sin la cual, tampoco puede llevarse a cabo la visita. Piden la autorización. La cobertura del juez ya está, porque el juez dispone que se investigue. Se pide autorización y lo pide el servicio de información a Instituciones Penitenciarias, como está preceptuado, y también se solicita la anuencia del confidente, que dice que sí, y firma su conformidad con que sea visitado.

¿Quiénes visitan en esa primera visita el día 9? Dos agentes del servicio de información que, como no conocen a Rafa Zouhier, ni Rafa Zouhier les conoce, el coronel de información me pide si estoy dispuesto a facilitarles a alguien de la UCO que conozca al interno y que pueda hacer el trabajo de presentador, si se me permite la expresión. El agente Víctor, concretamente —no, no es Víctor; es Paco—, está en esa entrevista, está presente en las preguntas que le hace. Él, por supuesto, cuando termina, me dice que ha habido cordialidad, no se ha presionado, simplemente se le ha preguntado por las cuestiones, etcétera. Pero permítame, porque esa acusación de presiones por parte de Rafa Zouhier las centra en que se le presiona para que no haga tres cosas: la primera cosa, me parece recordar,

es que no hable con el juez. Que no hable con el juez cuando ya ha depuesto ante el juez, ha prestado declaración ante el juez, no una, sino creo recordar que dos o tres veces. ¿Qué importancia tiene que vuelva a hablar con el juez, si ya lo ha hecho, ya ha tenido oportunidad de decir cualquier cosa? También dice que se le presiona para que no asista a la Comisión parlamentaria. Estamos hablando del día 9 de abril, si fuera la segunda, del día 14 de abril; nadie en este país sabía que la Comisión parlamentaria ni siquiera iba a existir. Y por último se le dice que no cuente nada de los explosivos. Cómo no va a contar de los explosivos si la única razón, el único motivo por el que van a entrevistarse con él es preguntarle por los explosivos. No entiendo qué tipo de presiones puede haber.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted cree que sería útil que compareciera el señor Zouhier en esta Comisión?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Pues no lo sé. Yo tengo mi idea de lo que es un confidente, que probablemente no coincida con la suya. Este hombre es un hombre que está ahora mismo enormemente asustado. Es un hombre que está absolutamente fuera de la realidad. Él no tiene medios dentro de la prisión para saber qué pasa fuera, más que lo que le digan su abogado o su familia. Es un hombre absolutamente desorientado, es un hombre que yo creo que lo único que va a hacer cuando salga o cuando llegue alguien a decirle algo es defenderse. Muchas veces sin saber si eso le va a beneficiar o no. Yo creo, personalmente, que no sería útil. Eso sí, si alguien puede creer que, porque no venga Rafa Zouhier, alguien está ocultando algo, yo le digo sinceramente que prefiero que venga.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Desde esta óptica, para despejar dudas, mejor que viniera?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No para despejar dudas. Si alguien puede pensar que, no viniendo, se está tratando de ocultar algo, yo diría que venga. Ahora, también creo que viniendo no va a solucionar nada. Si no miente, si dice lo que ha dicho ante el juez y ante la UCO, no va a esclarecer nada que yo no pueda decirles. Y si dice algo que no ha dicho ante el juez o que no les diga yo, creo que estaría mintiendo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Antes de esta comparecencia y en relación con este tema concreto, ¿con quién ha mantenido contactos del Gobierno? ¿Ha hablado con el ministro del Interior?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No, en absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con el secretario de Estado, con el director de la Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No. Únicamente hago los despachos habituales de cada día con mi general responsable, el general de Información e Investigación, que es ahora el general Hinojosa, anteriormente era el general Varela. No he hecho contacto con nadie fuera de la relación estrictamente profesional de cada día.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Zouhier ha hecho una serie de manifestaciones en el sentido de que había alguna información que él tenía sobre la venta de explosivos que la UCO no quiere que se sepa. Se ha expresado: sobre todo esto que no se sepa y no quieren que vaya porque no quieren que se sepa esta trama sobre la venta de explosivos. ¿Usted le da alguna credibilidad a este aspecto?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Hernando, ahora yo le pido una respuesta genérica pero concreta. ¿Cuál es el conocimiento que usted tenía desde la UCO sobre la trama de venta de explosivos antes del 11 de marzo? Díganos en esta Comisión lo que usted sabía. Nos ha relatado que había hecho un informe para los mandos de Asturias con fecha muy reciente, finales de febrero, por tanto, estamos hablando de prácticamente quince días antes de los atentados.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Perdón, un año antes. Estamos hablando de febrero de 2003.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Un año antes de los atentados?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Estos acontecimientos que yo le cuento de los datos que nos facilita Rafa Zouhier son en el mes de enero o febrero del 2003. Los atentados son en marzo de 2004; ha pasado un año prácticamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En este período hay alguna información adicional sobre esa trama de venta de explosivos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ninguna?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): El último dato que yo conozco sobre la supuesta trama de los explosivos es el acto de enviar a la comandancia de Asturias la nota con la síntesis operativa de todo lo que sabíamos hasta ese momento, dejando abierta la puerta a que si hay alguna información suplementaria que facilite esta fuente viva u otra se le pasaría. El resto de la investigación la hace ya exclusivamente la unidad a la que le compete, que es la comandancia o la zona de Asturias.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A partir de esa información la UCO no interviene para nada en esa trama de la venta de explosivos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Para nada?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Para nada. No vuelve a intervenir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Nadie le pide ninguna aclaración sobre el informe?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Unidad Central Operativa tiene dos formas de actuar: una, a instancia propia, en operaciones ciertamente complejas en las que hay intervención en distintas comunidades autónomas o en distintas provincias, pero cuando los hechos se circunscriben a una sola unidad, a una sola provincia, formalmente es la Unidad Orgánica de Policía Judicial de esa provincia, la comandancia de esa provincia la que lo hace. Algunas veces algunas unidades orgánicas solicitan apoyo, porque con sus medios no pueden o no tienen capacidad para iniciar o para continuar la investigación; nos piden apoyo y nosotros se lo damos si estamos en disposición de hacerlo. La comandancia de Asturias nunca, desde el momento en que facilitamos esa nota, nos pidió ningún apoyo relacionado con esto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cree que esto es normal?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Es habitual. Normalmente cuando las unidades orgánicas pueden, como decimos en el argot, comerse una investigación, lo hacen ellos. Únicamente cuando no pueden, porque necesitan otros medios, o necesitan algún complemento de personal especializado, etcétera, nos solicitan apoyo y se lo damos, pero en temas de delincuencia común, vamos a llamarle en este caso, y hasta ese momento esto era un simple tema de delincuencia común, no había ninguna connotación de terrorismo todavía en ese momento, es habitual que ellos hagan la investigación, y por lo menos no pidieron ningún apoyo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Hay algún aspecto, señor Hernando, que cree que debemos saber los comisionados y no se ha preguntado?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No acierto a pensar qué puede ser. No sé a qué se refiere.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me refiero a que han existido múltiples informaciones que relacionan directamente a la UCO, unidad que usted dirige y que es el máximo responsable de la misma desde enero de 2000, con toda la trama de venta de explosivos, pero ya no remitiéndonos a un año antes, sino en fechas mucho más próximas, incluso todos los aspectos de contactos con los confidentes en las cárceles. Usted ha ido leyendo toda esta información, porque le afecta directamente. Yo ahora le podría ir preguntando, desgranando cada una de las noticias y diciéndole: ¿Es verdad? ¿No es verdad? ¿Es verdad? ¿No es verdad? Para ganar tiempo y facilitar las cosas, ¿nos puede dar su versión exacta de los hechos, en lo que se refiere a su conocimiento de los mismos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Le puedo decir que después del día 27 de febrero de 2003, fecha en que yo remito esa nota informativa a la comandancia de la zona de Asturias, ni yo ni la UCO hemos tenido ninguna relación, contacto, conocimiento, investigación, etcétera, relacionado con los explosivos.

El señor **JANE I GUASCH:** ¿Ningún otro cuerpo de la Guardia Civil o unidad se pone en contacto con ustedes para nada?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): De lo que yo tenga conocimiento, no; ni porque nosotros lo hayamos hecho ni porque nadie nos haya informado de otra cosa que se estuviera haciendo.

El señor **JANE I GUASCH:** ¿Ha pedido usted información sobre ello a miembros de la UCO que están bajo sus órdenes? ¿Ha despachado con ellos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Todos los días.

El señor **JANE I GUASCH:** Cuando usted lee una información relativa a la UCO, si usted no ha participado en esa información recabará la versión de las personas que dependen de usted y que también son de la UCO.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Todos los días a las 8 de la mañana, todos los días, celebro una reunión con los comandantes, tenientes coroneles y capitanes jefes de los departamentos de mi unidad. Allí se hace un repaso, durante una hora y media o dos horas, de todo lo que cada departamento tiene que decir en el marco de las investigaciones que lleva. Nunca, en ningún momento me han dicho nada que no haya explicado yo aquí.

El señor **JANE I GUASCH:** Muchas gracias, señor Hernando.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Hernando, por estar presente en esta Comisión. Intentaré no repetirme en las preguntas, ya que ha expuesto buena parte de las cosas.

Me han sorprendido las referencias que usted ha hecho al tema de las tramas de explosivos, la pequeña delincuencia o la pequeña pérdida en el mercado negro de explosivos. Me ha sorprendido que sea una cosa tan fácil por el comentario que usted ha hecho, pesca furtiva, pequeñas explosiones ilegales, etcétera.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Yo no he dicho que sea fácil, he dicho que existe.

El señor **PUIG CORDÓN:** Que existe y que hay conocimiento de que esto existe desde hace mucho tiempo.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Pescadores furtivos con explosivos los hay; desde hace mucho tiempo hay quien pesca con explosivos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Con lo cual hay un reconocimiento de que todo el tema del control de explosivos era bastante incontrolable. Si hay pequeñas desapariciones de explosivos es que el control no es muy exhaustivo.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Creo que no se puede derivar del primer comentario el segundo. El hecho de que desgraciadamente haya algún furtivo que trate de localizar explosivos en pequeñas cantidades para pescar furtivamente no quiere decir que haya un absoluto descontrol en el tráfico, en la producción, distribución y utilización de los explosivos, con la cantidad de cientos de miles de toneladas de explosivos que me imagino que se utilizarán en nuestro país para diversos cometidos absolutamente legales.

El señor **PUIG CORDÓN:**Yo me refería al comentario que se ha hecho de que hay pequeñas desapariciones de explosivos, que hay falta de control en cuanto a los explosivos. Usted ha dicho que a veces es muy complicado, porque desde el lugar de fabricación hasta el lugar de utilización de los explosivos hay múltiples circuitos de recorrido de los mismos. Me ha dejado un poco sorprendido, teniendo en cuenta además que en el Estado español el tema del terrorismo está presente y ha estado presente con el tema de ETA, que no hubiese mucho más control, aunque sean pequeñas desapariciones de explosivos.

En relación con todo lo anterior, nos encontramos con el peor atentado que se ha producido en Europa, con el atentado más mortífero y resulta que todo el proceso de configuración de este atentado, como dice el juez Del Olmo, se produce porque delincuentes comunes, a los que la UCO mantiene en un proceso de investigación, se han terminado convirtiendo en terroristas necesarios e imprescindibles para cometer el peor atentado. Realmente es sorprendente que sea un atentado

cometido fácilmente, como dice el juez Del Olmo, con una rapidez bastante asombrosa por su complejidad. Hay una responsabilidad de la UCO, usted ha dicho que se ocupan de todos los temas de delincuencia, y aquí se ha producido una trama de delincuentes comunes convertidos en terroristas por una situación activa o pasiva. ¿Cree que quizá esto se les ha escapado de las manos en el proceso de la información?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La UCO no tiene entre sus funciones el control y la vigilancia de los explosivos, en absoluto. La UCO lo que tiene como función es la investigación penal de delitos. Nosotros no hacemos despliegues territoriales, nosotros no hacemos despliegues preventivos, eso compete a otras unidades y a otras especialidades del cuerpo. Esto quiere decir que la UCO como Guardia Civil indudablemente sí asume la responsabilidad de que algo ha fallado en el control puesto que ha habido unos individuos que han hecho explosionar una cantidad de explosivos. Eso sin duda. Pero no sé qué puede derivarse hacia la UCO de esto después de haberlo dicho. La UCO no tenía ninguna capacidad de evitar, de controlar este tema. La UCO lo que tiene es capacidad de investigar tramas. UCO, en el momento en que se le facilitaron unos datos, investigó esa trama hasta el momento que lo podía hacer. Una vez que acumuló los datos, centró los objetivos, hizo las informaciones previas, las envió al que tenía competencias para seguir esa investigación, que es la Comandancia de Asturias. UCO no puede hacer nada más.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿El confidente Rafa Zouhier en ningún momento facilitó o dio información de la que se pudiese sospechar, ni antes de los atentados ni después, la relación entre esa trama de delincuencia de narcotráfico, de drogas, con el tema de posible utilización para tramas terroristas?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En ningún momento. Como podrá usted suponer, en caso de que en algún momento hubiera habido alguna interpretación por nuestra parte de que esto podría derivar a algún tema terrorista, inmediatamente hubiéramos dejado el tema en beneficio de la investigación por parte de los especialistas del servicio de información. Nunca en ningún momento ni la UCO ni ningún agente de la UCO supo ni pudo intuir que esto pudiera ser como fin último para ser utilizado para un atentado terrorista, en ningún momento. Si se hubiera dado hipotéticamente este caso, como le digo, hubiéramos pasado toda la información al servicio de información, que es al que compete en exclusiva esta investigación.

El señor **PUIG CORDÓN:** Y en ningún momento en la actitud de confidente, como usted ha expresado antes, hubo colaboración en otras actuaciones de otro signo anteriores, y que esta relación que se produjo entre la UCO y sus confidentes en ningún momento se pudo relacionar con el mundo en el cual se movía Rafa Zouhier.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Por qué cree que Rafa Zouhier una vez hechas las primeras detenciones que se habían producido no huyó de España? ¿Cree que él podía entender que como confidente de la Policía podía tener alguna garantía que le pudiese dejar al margen?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Yo creo que en ningún caso si Rafa Zouhier fuera consciente de que él ha participado en cualquiera de los niveles de participación en un atentado con 192 muertos, pensara que por eso, por ser confidente, iba a librarse de la responsabilidad. Parecería demasiado fuerte. Cuando él no huyó después de las primeras detenciones quiero suponer que es que él nunca pensó que sus actividades podían haber tenido relación con el fin último de esos explosivos. Si no indudablemente tiempo tuvo para ponerse en fuga. No lo hizo pienso que por esa motivación. No porque tuviera ninguna cobertura. Creo que en este país no hay nadie con capacidad suficiente para poder cubrir a un terrorista autor o cómplice de un atentado del que se desprende una masacre de esta naturaleza. Pienso que no. Pienso que su única motivación de por qué no se fue es porque no creía que sus actividades tuvieran relación con los atentados del 11 de marzo; y no lo tuvo hasta el momento en que vio en televisión, como había dicho, el día 16, la fotografía de uno de los que él conocía y que los había presentado a Suárez Trashorras, y cuando lo vio allí relacionado con los atentados del 11-M, es cuando él voluntariamente dice: A este hombre le conozco, etcétera, que son esas informaciones de las que le hablaba antes a S.S. de los día 16, 17 y 18.

El señor **PUIG CORDÓN:** Para finalizar quiero hacer referencia también a lo que ha salido publicado en el sentido de que el confidente Rafa Zouhier, a través de las cartas que ha enviado a la Presidencia de la Comisión y a otros representantes, se siente amenazado. Usted desmiente que puede haber cualquier intento de que él pudiese sentirse amenazado o presionado…

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE**

OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL (Hernando Martín): Se han dicho tantas cosas… Se ha dicho, incluso, que la Unidad Central Operativa iba a mandar sicarios a la prisión para eliminarlo. Yo no estoy dentro de la piel del señor Zouhier, pero pienso que está asustado. Lo que sí es verdad es que el señor Zouhier dice cosas distintas ante el juez o jueces, pues hace poco tuvo una comparecencia, precisamente para tratar de este tema, con la juez titular de Valdemoro, y parece ser —aunque todavía no ha habido resultados de esa comparecencia—, por lo que luego dijo y por la carta que mandó a esta Comisión, que no había sido presionado. Primero es amenazado de muerte, luego es sólo amenazado, luego es presionado fuertemente, luego es levemente presionado, luego parece que no es presionado. Tampoco sé lo que hay en la piel de Rafa Zouhier. Yo sé lo que él debe decir al juez. Y, delante del juez, según el auto del señor Del Olmo, parece ser que no ha habido tales presiones. En cuanto a lo otro, yo no puedo ponerme en su piel, ni sé siquiera si es verdad que él lo dice o alguien interpreta que lo dice. Tampoco lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Puig.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días, coronel, bienvenido a esta Comisión.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Muchas gracias.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Le manifiesto por adelantado que ha sido usted valiente o hábil al despejar posibles puntos de cita en su biografía, como podía ser Vera, GAL o la condecoración, si bien, en estos dos últimos casos, parece que usted ha sido absuelto, y, en el segundo, ha conseguido el reconocimiento de la nulidad de la revocación. En todo caso, habrían sido puntos que hubiesen distraído de lo que es el objeto propio de esta Comisión, que es la vinculación o su conocimiento respecto de los sucesos dramáticos del 11 de marzo y las posibles sugerencias, dado su conocimiento de las tramas de delincuencia, de cara al futuro.

Dirige usted la UCO, Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, y se dedica a la investigación de tramas criminales, excepción hecha de las terroristas. ¿Es eso así?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Es eso así. Correcto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Pero sí tramas organizadas. Es decir, no es delincuencia esporádica, sino tramas organizadas lo que la UCO investiga. Por tanto, esto supone que si del seguimiento de operaciones determinadas, o de lo que confidentes de ustedes les manifiestan, hubiesen tenido conocimiento de la presencia o mera relación con miembros de la banda terrorista ETA, ¿hubiesen tenido que dejar la investigación y pasársela a la unidad de información?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Perdón, no he entendido su pregunta.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Si ustedes están investigando una determinada cuestión o tienen unos determinados confidentes que les lleven a averiguar alguna actividad delincuencial organizada, pero no terrorista, y tuviesen ustedes noticia de que, por alguna parte, hay miembros de ETA involucrados o que hay relación con miembros de ETA, ¿supondría eso que tienen que dejar la investigación y trasladársela a la unidad de información?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Afirmativo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Es decir, que en lo que ustedes estaban investigando para nada aparecen miembros de ETA en lo que usted conoce.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Si me permite, señoría, por la referencia que ha hecho a mis primeras palabra de preámbulo, nunca ha sido mi intención aquí, como dice usted, hacer nada de distracción.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Ha estado bien que lo haga. Yo se lo he reconocido.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Simplemente, me han atacado desde determinados medios y, hasta ahora, el único foro —y me parece un foro muy importante— en el que puedo decir que no es verdad lo que dicen, es en este foro. Por eso lo he querido utilizar. No sé si acertada o erróneamente, pero lo he hecho con esa única finalidad.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** A mí me ha parecido que acertadamente. Así evitaba usted las especulaciones, puesto que todos tenemos acceso a los mismos medios y nosotros, los miembros de la Comisión, sí somos lectores de medios de comunicación.

Otra pregunta que le quería hacer es que usted ha indicado que no cree que se pueda hablar, y yo también lo creo, respecto del 11 de marzo, ni de incompetencia, ni de irresponsabilidad, ni de negligencia culpable. No pudo ser de otra forma —y de eso muchos estamos convencidos—, por lo que va conociéndose de las investigaciones. ¿Usted qué cree que hubo mala suerte, falta de acierto? ¿Qué podría corregirse de cara al futuro? Insisto, yo no imputo, por supuesto, ni a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ni a nadie ninguna negligencia culpable. ¿Usted qué cree que pudo fallar?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sinceramente, no lo sé. No debió fallar ni siquiera una sola cosa. Como todos los acontecimientos que ocurren, hay un cúmulo de casualidades, un cúmulo de inconveniencias, un cúmulo de errores, llámese como se quiera. Ninguno de ellos como negligencia culpable, como decía yo y como usted ha repetido. Simplemente, las cosas pueden suceder así. Lo que hay que evitar es que vuelvan a suceder, pero yo creo que no es achacable a ninguna conducta perversa. Simplemente, las cosas son así, desgraciadamente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Coronel, para la siguiente pregunta le voy a poner en conocimiento de algo que quizá usted no sepa, aunque es raro que se les escape nada a ustedes, y que tiene relación con la pretendida presencia de confidentes por parte del grupo mayoritario de la oposición y su vinculación con la unidad central que usted dirige. No sé si sabe, insisto, en que en la VI Legislatura, los años 1997, 1998, 1999, en esta Cámara tramitamos una ley, la Ley orgánica 5/1999, que tiene un título muy largo, es la Ley de perfeccionamiento de la acción investigadora relacionada con el tráfico ilegal de drogas y otras actividades ilícitas graves. Se le puso este añadido para que pudiesen entrar todas las referencias a la delincuencia organizada, en la que se regulaba el agente infiltrado y las entregas asistidas. Era fruto de una proposición de ley, primero socialista sólo vinculada a las drogas, después otra del Grupo Popular, que se tramitaron acumuladas. Durante la tramitación de esta norma, mi formación política tuvo especial empeño y presentó enmiendas para que pudiese regularse la figura del confidente, confidente que, tiene usted razón, siempre es chivato, es soplón, es un colaborador, delincuente él mismo, pero desde el punto de vista de la importancia que puede tener en determinadas tramas delicuenciales parecía que trasladar cómo había de valorarse la intervención de estas figuras en las diligencias criminales podía tener una relevancia importante. La pregunta es la siguiente. Una formación política que se negó rotundamente a que pudiese haber regulación de esta figura, que existe en muchas tramas criminales, queriendo mantener la opacidad, moviéndose, como responsables que eran entonces de determinadas gestiones, en la soltura que la opacidad de ciertas cuestiones da, ¿es lógico que ahora pretendan en una Comisión que no tiene por objeto esclarecer responsabilidades criminales, sino responsabilidades políticas, que esa persona venga en una Comisión de este estilo?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Ahí yo no tengo nada que decirle, señoría. Si va a venir o no, en cualquier caso no va a depender de mí.

Yo le he dado esas connotaciones entrecomilladas peyorativas de un confidente y, a la vez, tengo que decirle que el confidente es imprescindible en las investigaciones policiales. Es, podríamos llamarle, un mal necesario. Hay un jurista del siglo XIX de reconocido prestigio, un italiano, Francesco Carrara, que dice expresamente del confidente: Se acepta al confidente como una necesidad, del mismo modo que se acepta el estiércol para el abono del campo. Creo que es sobradamente gráfica esta definición. Indudablemente nuestra legislación, que es explícita y concreta en la figura del agente encubierto, del testigo protegido, de la entrega vigilada, en el tema del confidente, no este país, sino este país y alguno más, no se quiere entrar al trapo. ¿Por qué? Precisamente por la propia naturaleza del confidente. ¿Qué es el confidente? El confidente huye del juez, siempre, no quiere absolutamente tener nada que ver. Él quiere vender su producto y nada más. Por lo tanto, es muy difícil meterlo en el marco de una legislación. Es muy difícil.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Existe en algunas regulaciones y nuestra pretensión era acotar y dar relevancia para el mundo del derecho lo que en las tramas criminales puede suponer esta figura y las posibilidades de valoración. Era simplemente eso. Hubo una negativa cerrada, mientras otros pretendíamos y hasta propusimos redacciones posibles, pero sin ningún éxito. Por eso decía que, no queriendo que esté acotada en la rele-

vancia criminal la actuación de estas figuras, me resulta sorprendente que luego para exigir unas responsabilidades políticas se pretenda así dar validez, publicidad o relevancia exterior a la actuación de personas de este estilo.

Se ha vinculado en algunos medios —también alguien ha preguntado sobre ello— el caso Trashorras en relación con la posibilidad transversal de confidentes o intervinientes de las mismas personas en relación con ambas tramas. Yo le querría preguntar si ustedes no intercambian datos con la Policía Nacional, considera que eso es imposible, por el propio sigilo que debe tenerse en las investigaciones de ambos y cree que de cara al futuro sería posible articular mecanismos que permitan un conocimiento mutuo de lo que cada uno está investigando.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La Guardia Civil y la Policía sí intercambian información con habitualidad, sobre todo en campos en los que desgraciadamente tenemos mucho que trabajar en común, como es el caso de la delincuencia organizada. Lo que ocurre es que normalmente cada unidad establece contactos de colaboración con aquellas unidades más o menos homólogas dentro del otro cuerpo. Quiere decir que yo estoy absolutamente seguro de que la Comandancia de Asturias contacta periódicamente con sus homólogos de Policía en esa localidad y se intercambian datos, igual que nosotros lo hacemos con la Unidad Central de Policía Judicial aquí en Madrid y de Policía o con la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta. A nivel de unidades centrales hay intercambio, hay colaboración, quizá no la que todos quisiéramos porque indudablemente somos cuerpos, entre comillas, competidores —pues probablemente sea verdad, eso no es nada nuevo—, pero yo le digo que, por lo menos a nivel personal, tenemos magníficas relaciones, tenemos operaciones conjuntas, no sólo en el mundo de la droga, que es lo que más trasciende, sino en el mundo de la delincuencia organizada, habitualmente y sin ningún problema.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias.

Por último, hemos estado hablando de acumulación de material explosivo y de los posibles tráficos negros de estos materiales. Le supongo conocedor del anuncio que se ha hecho desde el Gobierno, en concreto por el ministro del Interior, de regular de manera distinta los tipos delictivos que se refieren a ello y también la normativa que existe en materia de transporte o de la propia industria. ¿Lo conoce o tiene alguna sugerencia que hacernos como legisladores que seremos al respecto?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Me he limitado exclusivamente a decir, en la parte de conocimiento que yo tenía, que me constaba que se estaban haciendo reuniones y estudios para ver en qué se puede mejorar este control. También tenía conocimiento de que el ministro del Interior había tenido estas iniciativas. No estoy en ninguno de los gabinetes de estudio ni en ninguno de los grupos de trabajo, entre otras cosas porque no es mi especialidad, pero yo me imagino que entre todos harán un buen trabajo y trataremos entre todos de evitar que esto vuelva a suceder, sin duda.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** En la medida en que nos incumbe, también nosotros lo intentaremos. Muchas gracias, coronel.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): A usted.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias por su comparecencia, señor Hernando.

Quería hacer algunas preguntas ya más concretas porque prácticamente se ha dicho todo. En primer lugar, ¿qué les lleva a ustedes a investigar en un tema como el trapicheo de la dinamita —y utilizo el término en concreto porque soy asturiano— cuando existe una cultura de la dinamita en comunidades autónomas donde existe minería y no parecería a priori un dato importante que el confidente hablase de un posible trapicheo de dinamita? A no ser que consideraran que era más relevante que un mero mercadeo de algún explosivo para pescar, como ha dicho, para hacerse una huerta y remover algunas rocas, como ha sido habitual históricamente desde que existe la minería, ¿qué les lleva a ustedes a realizar una investigación a fondo en esta materia? ¿Quizás la relevancia que le da el confidente o ustedes toman contacto con la Comandancia de Asturias y es la Comandancia de Asturias la que le da mayor relevancia?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Yo le puedo contestar, señoría, diciendo que no le hemos dado ni más ni menos relevancia que la que tiene, es decir, que la investigación que se ha hecho es la que se ha hecho.

La información inicial que nos pasa el confidente Rafa Zouhier es: Que tenía información que apuntaba a la existencia de una persona que residía en la localidad de Avilés, conocido como Emilio, el cual estaba buscando personas que quisieran adquirir Goma 2, de la

que tenía noticias que podía poseer 150 kilos, enterrados en algún lugar próximo a Oviedo. Parece ser que la Goma 2 la habría podido sustraer de un depósito de explosivos en el que trabajó como encargado o vigilante. Ciento cincuenta kilos no es precisamente un trapicheo de ese que estamos hablando, es una cantidad que, de ser cierta, de ser confirmada y contrastada, podía significar una cantidad importante, no sólo para ese menester. Puede ser que efectivamente tuviera 150 kilos, pero que tampoco los iba a vender de un solo golpe. Los iría vendiendo a quien tuviera necesidad de ello, para cualquier utilización. Nosotros le dimos la importancia que tenía. Quisimos, primero, confirmar con la presencia del confidente arriba para marcar los objetivos. Ese trabajo lo hicimos nosotros. Posteriormente, solicitamos una muestra, precisamente para ver si es verdad que había dinamita. Cuando alguien ofrece dinamita lo lógico es que enseñe la dinamita para saber la calidad, etcétera. Dimos los pasos que creíamos que teníamos que dar, ni más ni menos que los controlados. Quizá lo que nos movió un poco a ser más incisivos fue esa posible cantidad, que parecía un poco anormal. Cuando vimos que no podíamos seguir más porque habíamos hecho lo que normalmente y racionalmente podíamos hacer, es cuando hicimos la síntesis operativa, cuando hicimos esta nota que se envió a quien de verdad puede continuar con esta investigación in situ porque le compete por territorialidad. Yo creo que se hizo lo que racionalmente teníamos que hacer.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, es verdad. Estamos hablando entonces de una cantidad que no es para el trapicheo, una cantidad relevante. En ese sentido, llama la atención, en primer lugar, el hecho de que el contacto con la Comandancia de Asturias o a propia iniciativa de su responsabilidad no se ha hecho una comprobación de los estadillos de las minas con las cuales estaba relacionado el caso. Parece que lo más evidente es intentar comprobar que esos estadillos se corresponden con la dinamita utilizada. Y por otra parte, el hecho de que no sea un trapicheo, sino una cantidad importante de dinamita a mí me lleva a otra pregunta: ¿Ustedes desde su responsabilidad se pusieron en contacto con la UCE2, teniendo en cuenta que esta cantidad puede ser utilizada para algún acto en nuestro país por la reciente experiencia, un acto violento, un acto de características terroristas?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La primera pregunta era que si a través de los miembros de las unidades de la Comandancia de Avilés se revisaron o no estos estadillos de consumo de explosivos en esa mina o en las minas a las que pudo acceder. Desconozco absolutamente si se hizo o no, no estoy en condiciones de contestarle. Por lo que respecta a la segunda pregunta, relativa a si nosotros estábamos alerta porque esta cantidad pudiera ser utilizada para cometer un atentado terrorista, en ningún momento, como dije antes, nosotros analizamos esa posibilidad. Por lo tanto, UCE2 en ese momento —estamos hablando de febrero de 2003— no hizo ninguna comunicación de este tema sencillamente porque no teníamos que hacerlo, pero voy a hacerle una matización. Cuando yo mando esa nota informativa al coronel de la zona de Asturias, dicho coronel es quien, junto con sus dos comandancias, la de Oviedo y Gijón, tiene especialistas no sólo en Policía judicial, sino en información, que indudablemente recibieron esa noticia. Luego si hubiera habido alguna sospecha por parte de los miembros de información de la zona de Asturias, hubieran investigado esa supuesta trama o esa supuesta finalidad terrorista a la que usted alude. No sé si se hizo. Lo que sí sé es que se mandó precisamente a la zona para que el coronel de la zona estimara hacer la investigación que considerara oportuna en todos los ámbitos. Sabe S.S. que en las comandancias hay representación de todas las especialidades y también hay funcionarios del servicio de información que hacen investigaciones antiterroristas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y a partir de entonces y a lo largo de un año no reciben ninguna información adicional por parte de la Comandancia ni tampoco ustedes se dirigen a la Comandancia para saber qué ha sido de aquel chivatazo con respecto a ciento y pico kilos de dinamita?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Señoría, es habitual que la Unidad Central Operativa o cualquier otra unidad, no digo diariamente, pero con muchísima frecuencia, remita informaciones no contrastadas unas veces y contrastadas otras a distintas unidades para que las mismas, con arreglo a su competencia por territorialidad, las investiguen. Indudablemente, no estamos solicitando permanentemente el resultado de esas investigaciones. Si esa unidad orgánica de Policía judicial o esa unidad de investigación tuviera algún dato relevante o tuviera necesidad de pedir apoyo concreto a la unidad central, es ella la que se dirige a nosotros. Nosotros no comprobamos si ese, como S.S. dice, chivatazo ha tenido o no eco y ha sido o no positivo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me gustaría saber si a lo largo de ese año, en las conversaciones múltiples que se mantienen entre los responsables de la Guardia Civil directamente relacionados con Zouhier y el chivato o informador, no se vuelve a plantear en ningún momento el tema de la dinamita y cuál ha sido la conclusión de esa investigación. ¿Zouhier no lo vuelve a plantear tampoco, los propios guardias civiles no tienen ninguna conversación con él sobre esa materia?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Los guardias civiles que controlan, que manipulan o que hablan y contactan con el confidente Zouhier me imagino que le solicitarían: ¿Hay algo más? ¿Tienes algo más? ¿Nos tienes que decir algo más? Si no ha habido ningún dato relevante que nos haya llegado es porque no lo ha dado o porque no lo tenía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿No se lo han dado y ellos tampoco se lo transmiten a usted? ¿No ha habido ningún dato y tampoco…?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): A mí desde luego no me lo han transmitido. Eso no quiere decir que la Comandancia de Asturias o la zona de Asturias, que depende orgánica y funcionalmente del subdirector general operativo del cuerpo, haya tenido que responder ante él de las investigaciones, de ésa y de otras muchas que hayan hecho. Me imagino que el subdirector general operativo, que me va a seguir en el uso de la palabra, les podrá aclarar esos términos. Desde luego a la UCO, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.

¿Ante quién está dando explicaciones o información la Comandancia de Asturias, a posteriori, del acto terrorista del día 11 de marzo?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La gente de investigación, de información da cuenta del resultado al general jefe de Información y Policía judicial, actualmente el general Hinojosa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Ha tenido alguna reunión con el general Hinojosa en relación con esta materia, por ser ustedes los primeros que conocieron algunos datos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Yo despacho diariamente con el general Hinojosa de todos los temas operativos de mi unidad, que le puedo asegurar que son muchos. Yo no sé si hemos hablado, probablemente sí, a nivel de comentario de todas estas cuestiones; por supuesto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Qué explicación da la Comandancia de Asturias en relación con esta situación?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Por lo que yo sé, la Comandancia de Asturias está convencida de que hizo lo que debía de hacer. Desgraciadamente, no se llegó más allá por circunstancias que no son achacables a ningún tipo de responsabilidad de las unidades que investigaron. En cualquier caso, la propia unidad y el mando de la misma estarían en mejor situación que yo para contestar a esas preguntas. Yo puedo hablar de referencias nada más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Se lo preguntaremos al siguiente compareciente.

Quiero agradecerle su comparecencia, que ha despejado bastantes de las incógnitas y creo que ha situado bien esta materia en esta Comisión de Investigación. Muchas gracias.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): A usted.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor Hernando, muchas gracias por su comparecencia y por el testimonio que hoy nos ha brindado, que a juicio de este grupo sirve cuando menos para despejar algunos demonios familiares que parecía que se habían querido instalar en la vida de este país, movidos por rocambolescas tramas, que desde luego si de algo servían era para manchar el buen nombre del instituto armado del que forma parte. Nosotros no le propusimos en su momento, pero creíamos que podía ser de interés que viniera a aclarar aquellas sombras de dudas que otros grupos parlamentarios tenían. Creíamos que no era necesario sencillamente porque nos dejábamos llevar por la información judicial que nos iba llegando, en la que se veía bien a las claras que esas sombras de dudas no tenían fundamento racional y lógico alguno. Me va a permitir leerle lo que dice el juez responsable de la investigación del terrible atentado del 11-M para ilustrar sobre la opinión que el investigador oficial tiene de lo que ha hecho la Guardia Civil en esta investigación. Dice textualmente: En orden a que la investigación de los hechos, tanto por parte del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil (que en modo alguno ha detectado este instructor) se pueda ver afectada o alterada por la condición, supuesta o no, de confidentes de dos de los imputados, por cuanto los mismos, en atención a lo que consta en las actuaciones, en modo alguno —vuelve a reiterar— transmitieron dato alguno sobre los preparativos, intenciones o actuaciones que podrían estar reali-

zando sus conocidos para la perpetración de acción alguna de carácter terrorista.

Y luego, en otro auto reciente, se viene a dejar constancia del buen hacer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cuerpo Nacional de Policía por tanto, y Guardia Civil, con expresiones como la ingente labor realizada desde el punto de vista policial en la investigación de estos hechos y su rigor, profesionalidad, precisión y amplitud. De este esfuerzo tan ingente la eficaz colaboración de la Guardia Civil en materia de investigación de la trama de la obtención de sustancias explosivas y detonadores facilitó y favoreció la actuación del Estado en la respuesta dada a los atentados del 11-M. Por tanto, bien evidente nos resultaba a los socialistas lo que había dado de sí la investigación de la Guardia Civil y hasta dónde, en el buen sentido del término, eran capaces de llevarla a cabo guardias civiles y en este caso la persona que está compareciendo para dar cuenta de las actuaciones de la Unidad Central Operativa. Eso no quita —eso sí, señor Hernando— que le formule algunas preguntas muy concretas que tienen que ver con esa relación entre quien recibe la información y quien la da como confidente, partiendo de algo muy elemental que parece que muchas veces no es siquiera tenido en cuenta, y es que el confidente si no está al margen de la ley está bordeando la ley. Sin embargo, el agente de la Guardia Civil que recibe la información está siempre bajo el manto de la ley, y es bueno que sea tenido en cuenta para saber hasta dónde uno y otro pueden llegar. Yo le pregunto: ¿Hay un criterio generalizado para dar más o menos verosimilitud a lo que dice o cuenta el confidente o se está al caso concreto y se tiende sobre todo a la obtención de datos que vienen a confirmar los que ofrece el confidente o a desarrollar, sobre la base de la investigación seria y rigurosa, esos punteos de información que ofrece el confidente?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Los datos que aporta un confidente casi en ninguna ocasión constituyen por sí solos el inicio de una investigación. Tal como decía antes, el confidente se limita a vender datos, más o menos coherentes, más o menos verídicos, que transmite a su controlador y ahí termina su función. Ese controlador recoge esos datos, los elabora en una nota y los transmite a los investigadores, a los analistas criminales. Esos datos, junto con otros datos de otros confidentes u obtenidos por otras fuentes, van confirmando que efectivamente esos datos pueden ser reales. Eso es lo que llamamos nosotros contrastar la veracidad de esa información. Indudablemente el confidente termina con ese acto su actividad. Posteriormente se iniciará o no se iniciará una investigación, se hará o no se hará una operación en la que nunca va a participar el confidente; es más, el confidente nunca va a saber que se está realizando. Esa es la relación que hay. Indudablemente que somos conscientes de que hay muchos confidentes. Las unidades de policía tienen confidentes que son, como decía, necesarios. Estamos hablando de miles de confidentes probablemente en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Parece que todo aquí se circunscribe a don Rafa Zouhier. Hay un montón de confidentes que todos los días están tratando de vender, de convencer y de lanzar una serie de datos, que si son verdad y al final terminan en una operación brillante, en una operación en la que se ha incautado, detenido, etcétera, pueden cobrar un premio que se establece y que se estipula con arreglo a unos márgenes y a unos cánones ya establecidos. Esa es la relación entre el agente y el confidente. El confidente es un delincuente o está próximo a la delincuencia, como dice S.S. Por supuesto que sí, porque si no fuera así, ¿qué podría aportar a la investigación? ¿Qué podría hablar una persona decente y normal, vecino de una calle? Nada que fuera delictivo. Por lo tanto, para hablar de algo delictivo tendremos que hablar con alguien que, o bien es delincuente y sigue siendo delincuente mientras vende información de un competidor, o de alguien que está haciéndole a él la vida imposible por venganza, o bien estrictamente por dinero. Ellos tienen sus cuotas de riesgo. Por eso ellos nunca quieren que el juez sepa que esa confidencia la han dado ellos. Ellos son conscientes de que en el proceso penal, más pronto o más tarde, si actúan de cara al juez en algún momento procesal, pasa a conocimiento de las partes, y si pasa a conocimiento del abogado de aquella persona a la que él ha acusado, indudablemente tiene miedo de que tomen represalias. Por lo tanto, el confidente siempre huye del juez. No sé si he contestado a su pregunta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, sobradamente. Y la iniciativa en la averiguación de los hechos nunca queda ni al 100, ni al 70, ni al 40 por ciento en manos del confidente. Por esa sencilla razón.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto. Se limita a dar datos, no hace valoraciones.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Entre otras poderosas razones, me imagino, porque ustedes no andan convencidos de que los confidentes les cuenten absolutamente todo y que todo lo que les cuenten sea verdad.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Yo decía antes que no hay una relación contractual entre el controlador y el confidente. El confidente dice lo que quiere decir cuando quiere decirlo. No hay ninguna relación de subordinación, como les decía antes, no está obligado a decirnos nada, no está obligado

a facilitar unos datos y después a mejorarlos o a ampliarlos. El confidente no está obligado a nada más que a lo que quiera hacer, y no puede ser de otra manera.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y ahí es donde está la importantísima labor del cuerpo o fuerza de seguridad para contrastar, acreditar o iniciar y desarrollar la investigación.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Los funcionarios que están en estas secciones, que más o menos tienen casi como exclusiva función la manipulación o el control de confidentes, son hombres que tienen mucha experiencia en el trato con este tipo de delincuentes, con este tipo de gente y que van a visitarles con frecuencia a centros penitenciarios o a un montón de sitios, porque el delincuente siempre quiere vender los datos a cambio de algo. La valoración es difícil muchas veces. El confidente siempre cree que lo que vende es lo que más vale. Luego hay que contrastarlo, hay que ver si es verdad o no es verdad, y a lo mejor lo que el confidente se cree que es una magnífica acusación, con un lujo de detalles, son detalles que operativamente no sirven para nada y que por sí solos no pueden iniciar un proceso.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por último, señor Hernando, ¿cree que es habitual que un confidente que se encuentra ahí, soportando la espada de Damocles de haber servido en su caso de acusación a otras personas que se mueven en la delincuencia común, se acerque a determinados medios de comunicación a contar determinadas —entre comillas— verdades?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): El confidente, como cualquier otra persona, es dueño de sus actos. No voy yo a criticar, cuando antes decía que probablemente sea un hombre asustando y sea un hombre que no coordina y no controla lo que está sucediendo en el exterior. Si él se dirige a medios, no lo sé. Él sabrá por qué lo hace y la responsabilidad es la que conlleve esta actitud.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Pero es habitual o no es habitual que se haga de esta manera?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Lo que sí es habitual es que el confidente o el delincuente que está ingresado en un centro penitenciario dedique las 24 horas del día, entre otras cosas porque no tiene otra cosa que hacer, a tratar de buscar cualquier procedimiento para salir de allí. Si alguien pasa y le dice que si escribe es bueno, escribirá, y si alguien le dice que lo mejor es no escribir, no escribirá, pero todo su afán está centrado exclusivamente en salir de allí cuanto antes, haciendo lo que sea necesario.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy bien. Muy esclarecedora la contestación. Muchas gracias, señor Hernando.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al segundo turno. Ya sé que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular había pedido un tiempo para esta segunda ronda. Le pido que sea lo más estricto posible para que podamos cumplir con el calendario que teníamos previsto esta mañana.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Le doy las gracias nuevamente al compareciente. Mi grupo tiene una absoluta admiración por el cuerpo de la Guardia Civil. Tanto es así que a veces nos dicen que hemos sido exagerados. Yo creo que nunca son exagerados la admiración y el respeto por la Guardia Civil, pero en ocasiones nos han dicho que éramos exagerados.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Gracias por la parte que me afecta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ya digo que siempre es poco. Lo que sí es verdad es que mi grupo entiende que hay que llegar al fondo en una cuestión en la que hay casi 200 muertos y miles de familias afectadas. En su respuesta al señor Jané le he entendido que desde el 27 de febrero —ha dicho usted exactamente— deja el asunto en manos de la comandancia de Asturias y que ya no tienen relación con el tema de los explosivos. ¿Es eso así?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces usted no estará de acuerdo con un texto de un informe que le voy a leer ahora mismo: No obstante se continúa infructuosamente con dicho operativo al no aportar el citado Rafa nuevas noticias de interés policial. Se van reduciendo sus encuentros informativos con el personal de la UCO, que siguió —estamos hablando de después de esa fecha— indagándole periódicamente sin resultados sobre si disponía de más información relativa la presunto delito de sustracción y comercio ilícito de explosivos del que había informado. Si no tenía relación, ¿cómo puede ser que el informe

diga que sí tenían información o que sí había nuevas investigaciones?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Estoy absolutamente de acuerdo con el contenido de ese informe, sin duda. Si me he expresado mal pido perdón por ello. Lo que he dicho es que no ha habido ningún dato que esclarezca, que complemente lo que hasta ese momento de la nota se había hecho. También dije antes que la Unidad Central Operativa y la sección de fuentes establece contactos periódicos con los confidentes. Eso no quiere decir que no se haya hablado ya nunca más con Rafa Zouhier. Se ha hablado esporádicamente cuando era conveniente. Y no dudo de que en algún momento se le ha preguntado: ¿cómo va esto? ¿Sabes algún dato más de esto? Pero, en cualquier caso, lo que sí es verdad es que de las respuestas del confidente no se ha desprendido nada relevante que pudiera modificar esa síntesis operativa que nosotros mandamos a Asturias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me alegra que haya tenido usted ocasión de rectificar lo que había dicho antes porque parecía una contradicción.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Repito que, si lo he dicho, pido perdón, no era mi intención haberlo dicho.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sigue el informe con un tema que no deja de llamarme la atención —el informe que gracias a los medios de comunicación tenemos—, y dice lo siguiente: El siguiente contacto, previa llamada telefónica de Zouhier, se produce el 16 de marzo de 2004. Efectivamente, en ese contacto habla de las fotografías. Hoy usted ha dado un dato, y es que el siguiente contacto es el contacto siguiente al 14 ó al 13, ó al 12, pero que además hubo también contactos el 4, el 7, etcétera. Desde el 27 de febrero de 2003 hasta el 16 de marzo de 2004, que el informe llama el siguiente contacto, sólo en los 15 días anteriores, por lo que he visto, ha habido cinco contactos. ¿Me los podría detallar? El 4, el 7 y antes del 4 también, ¿o no?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Entiendo que en ese informe que usted menciona se habla del siguiente contacto relacionado con el 11 de marzo. El objeto del informe es lo relacionado con el 11 de marzo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es un dato relevante. A lo mejor, es una casualidad tremenda que un señor que ha tenido una participación, según el juez Del Olmo, relevante en el sumario tenga contactos periódicos, e incluso se le preguntaba por este tema que luego fue el instrumento del atentado. Pero, en fin, volvamos a los contactos, ¿cuántos eran?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Que el confidente tenía relación —dicho por el juez Del Olmo en sus autos— con este tema, es obvio, pero siempre han sido posteriores a estos momentos en los que estamos hablando. Se ha sabido después. Nosotros no lo hemos sabido antes. Pero, como le decía, en la relación de llamadas que efectúa Víctor, que es el que contactaba directamente con él, puesto que las otras no las podemos tener, en la relación de llamadas telefónicas, de contactos, repito, telefónicos que ha habido entre Víctor y el confidente en el mes de marzo, que son las que tengo reseñadas, hay una a las 19:14 horas del día 4; una a las 20:48 del día 9; una a las 12:46 del día 10; el día 12 hay a las 9:59, a las 18:00, a las 19:00 y a las 21:18; el día 13 a las 23:23; el día 16 a las 21:51 y a las 22:34; el día 17 a las 11:37, a las 18:12 y a las 20:01; el día 18 a las 11:18 y el día 19 a las 13:08 y a las 13:45. Estas llamadas telefónicas, en su mayoría, las efectúa Víctor a Rafa Zouhier para pedirle una cita para ver, para aclarar, etcétera. Como ve, a partir del día 12, que es cuando nosotros estamos tratando de hacer ese apoyo a la Comandancia de Barcelona, necesitábamos hablar con él para que nos acompañe a ver esos centros de ocio donde supuestamente se puede encontrar el individuo al que busca la Comandancia de Barcelona. Después, el 16, el 17 y el 18 se establecen estos contactos en los que él pretende dar datos sobre *el Chino,* y el día 19, a las 13:08 y a las 13:45, cuando el agente Víctor contacta con él para quedar en el centro comercial de la Ermita del Santo, momentos antes de que fuera detenido por fuerzas de UCE 2.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor compareciente, yo tengo el máximo respeto a todo, a las casualidades del coche, a todo, pero permítame que le haga una pregunta última de este capítulo. El confidente les pone en una pista que les lleva a realizar viajes a Asturias, una pista que a ustedes les da alguna credibilidad, como usted ha dicho; es una cantidad de explosivos enorme. Coincidente con esa pista se produce un atentado con coche bomba en Santander. Según el informe de la Guardia Civil, voy a leerlo exactamente, sus encuentros informativos, que siguió indagándole periódicamente sobre los explosivos son después del 27 de febrero. El día 12 estamos en España con el peor shock que hemos tenido en la vida, tras un atentado con casi 200 muertos. Ustedes habían hablado con este

señor de explosivos; hicieron que este señor fuera a Asturias; le acompañaron a Asturias para identificar la venta de explosivos; luego periódicamente le preguntan por explosivos; y el día 12 le preguntan por un asunto, me ha dicho, de discotecas en Barcelona. Es una casualidad, permítame decirle que es otra de las casualidades que se producen, que el día 12, cuando todos en España, la UCE 2, la UCE 1, la UCO, diputados y ciudadanos, estamos conmocionados, a un confidente con el que han hablado de explosivos, con el que han hecho viajes para hablar de explosivos, al que le han preguntado periódicamente por explosivos, justo el día 12 le preguntan por delitos de discotecas en Barcelona. Me parece sorprendente, pero si usted lo dice...

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Yo lo digo y se lo puedo explicar. Que el día 12 España estaba conmocionada no hay ninguna duda, también nosotros, pero también le digo que tenemos que seguir trabajando, y el día 12 seguíamos trabajando en el tema que había en ese momento, que era una petición de apoyo de Barcelona para un tema banal, si usted quiere, comparado con los atentados, qué duda cabe, pero hay que seguir trabajando, y nosotros es simple y llanamente lo que hicimos. ¿Con el confidente que nos había hablado de explosivos? Por supuesto, nunca nos habló de atentados, nunca nos habló de venta de explosivos, nos dijo simplemente lo que he dicho reiteradas veces, que hay una persona que dicen que quiere colocar una determinada cantidad de explosivos, y eso lo dijo en enero del año anterior. Esto quiere decir que tampoco hay que buscar una relación causal tan inmediata como S.S. pretende, con perdón se lo digo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor compareciente, he expresado una interrogante. También puede ser el explosivo para vender petardos, del que soy directamente afectado, como algunos en esta Comisión saben, pero no me creo tanta casualidad. Le voy a hacer otras preguntas: ¿Conoce usted personalmente a Zouhier?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No, no le he visto nunca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Sabe si ha estado físicamente en las dependencias de la UCO?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sí, creo que estuvo una noche. Hizo un contacto telefónico porque quería hablar con alguien de la sección de fuentes, con el número con el que tiene contacto. Me parece que estaba lloviendo y estaba muy próximo a las dependencias de la Dirección General donde está instalada la Unidad Central Operativa. En ese momento se le dijo, como era tarde, era de noche, etcétera, que pasara y estuvo una sola vez en dependencias de la UCO, lógicamente, de la sección de fuentes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuándo fue eso?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Ahora mismo no lo podría decir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No lo tiene usted en sus notas?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si tiene usted todas las llamadas, tendrá la ficha.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No, tengo exclusivamente las llamadas de marzo, no tengo otras.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Antes o después del atentado?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Antes del atentado, sin duda.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Mucho antes?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Antes del atentado. Además, le puedo decir que es la única vez que este confidente conoció al responsable de la sección, porque el responsable de la sección fue a presentarle, en la primera entrevista del día 9 de abril, a los dos agentes de información, ya que los dos agentes que normalmente le controlaban estaban de viaje.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No puede decirme si fue muy próximo al 11 de marzo, antes…

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Imagino que bastante antes del 11 de marzo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero en este mismo año.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Posiblemente, claro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando decía el informe de la Guardia Civil que se habían reducido muchísimo las relaciones con el señor Zouhier.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Cuando el confidente no tiene ningún dato que aportar normalmente los contactos se reducen, se limitan a esos que esporádicamente hacen los controladores para confirmar que está donde debe estar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sorprendente también. Dicen que se habían reducido y que incluso cuando se han reducido vaya el señor a la UCO…

Lo que le voy a preguntar ahora a lo mejor no lo sabe, pero ha salido en algún medio de comunicación. ¿Sabe si, como dice el propio Zouhier, ha ido a tomar copas alguna vez con agentes de la UCO?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Tampoco es anormal que un confidente, sobre todo si tiene que marcar a alguna persona y tiene que desplazarse por determinados centros de ocio, se tome una copa con el agente con el que va en ese momento, no precisamente porque quiera el agente sino porque es necesario. Si alguien va a una discoteca y tiene que estar esperando un rato a que entre una persona a la que tiene que marcar, lo normal es que confidente y agente se sienten en una mesa o se pongan en la barra y pidan una consumición. Decir «irse de copas» no me parece la expresión más adecuada. Que tomen copas juntos por imperativo del servicio, probablemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En este caso, ¿usted puede decir que sí o que no? Nos ha dicho que, en general, puede ser. ¿Y en este caso es que sí o que no?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sabiendo como sé que los días 12 y 13 estuvieron tratando de localizar a una persona que se movía por los ambientes de ocio y de discotecas del sur de Madrid, probablemente sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ni siquiera sé si le puedo hacer esta pregunta, a lo mejor no; si no puede ser, usted me dice que no. ¿Me puede decir cuál es la identidad y el perfil profesional del agente Víctor, del agente Rafael, del superior de ambos apodado Paco? ¿Se puede saber el perfil y la identidad o no?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Yo le decía antes, señoría, que los agentes que están en la sección de fuentes, que es como llamamos a estas personas que con una gran experiencia se dedican a estos menesteres, son gente de absoluta confianza, son gente que lleva muchos años en esta especialidad de Policía judicial, son gente que tiene gran experiencia y gran fiabilidad en sus mandos. Por supuesto, tengo mi más absoluta confianza en ellos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea, que usted no cree conveniente identificarles aquí.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Creo que no nos llevaría a nada, pero estoy absolutamente seguro de que si la Comisión solicita su identificación, no habrá problema. Yo tengo los números profesionales de los tres. Si quieren la identificación, imagino que no tendrá la Comisión ningún problema para solicitarlo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Algún otro miembro de la UCO tuvo contacto con el señor Zouhier o sólo esos tres?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto, ninguno más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ninguno.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Por lo que yo sé, al menos, ninguno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Voy a hacerle alguna pregunta relacionada con las visitas a la cárcel, luego tres o cuatro genéricas y acabo. ¿Qué miembros de la UCO visitaron al señor Zouhier en la cárcel?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Solamente el responsable al que usted llama Paco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sólo el jefe de Víctor y de Rafael.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Le digo que Víctor y Rafael en ese momento estaban de viaje. A solicitud de información se pidió alguien de la UCO para que presentara a los dos de información y fue Paco, al que había visto Zouhier en una ocasión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Puede decirme la graduación del tal Paco?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Capitán.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Capitán. ¿Le pidieron a Zouhier que no hablase sobre los explosivos? La respuesta es no, ¿no?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Yo le había explicado antes que si el objetivo que tenían los dos agentes del servicio de información, que eran los únicos que iban a preguntarle —porque Paco no iba a preguntarles nada, simplemente iba a acompañarles—, era preguntar sobre los explosivos, porque el juez había encomendado a la Guardia Civil esa investigación, imagino que sobre explosivos hablarían. Me parece difícil pensar que le dijeran que no hablara de explosivos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No hablaron de su futuro penitenciario.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Que yo sepa no. El resultado de esa entrevista yo no la conozco. Indudablemente yo sólo sé la parte que me comentó mi hombre.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No se lo comentó.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No, no me lo comentó.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Le comentó su hombre —entre comillas— si le pidieron que escribiera una carta a Antonio Toro? ¿Sí o no?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí se lo pidieron.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Por lo que yo sé, los agentes de información querían visitar para obtener información no sólo a Rafa Zouhier, sino incluso a detenidos y a otros que no estaban detenidos; no sé si el señor Toro en ese momento estaba en libertad. Entonces, lo mismo que solicitaron a la UCO esa presentación de alguien que conociera a Rafa, creo que sí le solicitaron —no estoy absolutamente seguro, porque, repito, no estaba en esa entrevista, como es natural— al interno que después de hablar con él les preparara una carta, que no sé si se hizo o se llevó o no se llevó. Eso no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted no sabe si la sacaron de la prisión y tampoco cuál era el contenido.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Ni el contenido, por supuesto. Ni siquiera sé si se hizo la carta. Me ha llegado, a través del agente Paco, que sí se le hizo esa solicitud. Lo que no sé es si llegó a hacer la carta, si llegó a darla, porque parece ser que después de esta entrevista los dos agentes de información, el día 14 concretamente, tuvieron otra ya solos ellos. No sé si en aquella ocasión recogieron la carta, si no la recogieron, si se llegó a hacer o no. Eso lo desconozco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pidió la UCO a la persona que contactó al señor Zouhier con la UCO, a un tal Mario, que hablara con el señor Zouhier?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Mario es otro confidente absolutamente distinto, que tiene una relación con el confidente Zouhier porque parece ser que fueron en un momento determinado amigos, pero en absoluto hay ninguna relación directa entre los acontecimientos y el confidente Mario.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿El confidente Mario ha abandonado España?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No lo sé. No tengo ni idea. Ni sé por qué habría de hacerlo tampoco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ha hablado antes de que a usted no le importaría que Zouhier compareciera…

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Creo que no he dicho eso. Yo he dicho que si él tiene que comparecer porque alguien en esta Comisión puede interpretar que de no hacerlo es que se pretende tapar algo, mi deseo personal es que sí lo hiciera, aunque pienso que si lo hace va a esclarecer bastante poco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Voy a hacer una pregunta sólo del 11-M y después tres genéricas y acabo, señor presidente. ¿Por qué cree usted que Zouhier dice en varias de sus últimas cartas que ahora quieren acusarle también de haber proporciondo las armas que aparecen en el vídeo de reivindicación del 11-M? ¿Qué información tiene la UCO sobre la procedencia de esas armas? ¿Cree usted que el señor Zouhier estaba en posesión de ese tipo de armas cuando usted lo ha definido como un delincuente de poca monta y que no tenía prácticamente nada que ver más que con discotecas?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La UCO no tiene conocimiento en ninguna fase de la investigación, desde que se inició hasta el final, de nada relacionado con armas, ni que las tuviera Zouhier ni que dijera Zouhier que las tenía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Quería hacerle algunas preguntas, para acabar, sobre el futuro que pueden ser orientativas. ¿Cree usted que en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo el fin justifica los medios? ¿Cree usted a veces que es necesario para perseguir los delitos con eficacia bordear o incluso vulnerar la legalidad? ¿Le parece lícito inducir a una persona a introducirse en una banda y contribuir a las actividades delictivas para poder desmantelar la organización?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Por supuesto que no a ninguna de esas preguntas. Es más, le diré que la UCO es la Unidad Central Operativa de Policía judicial. Nada se hace en la UCO sin un procedimiento judicial. Todo lo más, se están analizando unos datos que se utilizan o no en el procedimiento judicial en función de si hay procedimiento. No se hace ninguna actividad si no está judicializada. Luego ni el fin justifica los medios ni vale cualquier cosa ni se cometen ilegalidades, etcétera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No sucede a veces que a algunos de estos confidentes se les da hilo a la cometa para poder desmantelar una banda, que se les deja cometer pequeños delitos para poder llegar a una red más amplia, la técnica vulgarmente conocida —yo no entiendo mucho de esto, pero en esta Comisión estoy aprendiendo mucho— de dar hilo a la cometa, por la que se permite que se desarrolle una actividad para conseguir luego el máximo de detenciones?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La expresión de darle hilo a la cometa no sé exactamente a qué se refiere. Lo que sí le puedo decir es que no hay delito pequeño. Cualquier agente de Policía judicial que está enterado de la comisión de un delito lo persigue y pone a disposición judicial al delincuente, sea pequeño o grande.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cree usted que la UCO pudo haber desmantelado la trama de suministro de explosivos que posibilitó el 11-M con más fortuna o con más dedicación?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Hubiéramos tenido que investigar en contra de los protocolos dictados por Guardia Civil. Cuando la investigación se centra en la demarcación de una unidad orgánica de Policía judicial y sólo una, eso lo tiene que hacer esa unidad orgánica. Si solicita apoyo se le presta. Nosotros, en condiciones normales, nunca podemos intervenir, no debemos intervenir, en el ámbito de una sola comandancia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Me está diciendo que cree que eso sería competencia de Asturias, que no lo descarta?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No debería ser, es competencia de Asturias la investigación de cualquier ilícito penal que ocurra en su demarcación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Bien, lo dejo ahí.

Una última pregunta, señor presidente. Usted ha hecho una introducción en su comparecencia de hoy, hablando de sus actividades anteriores, diciendo que no ha tenido ninguna relación con el señor Vera, que usted no trasladó ningún maletín a Suiza, etcétera. ¿Recibió la orden de llevarlo?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): ¿Perdón?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Recibió una orden de llevarlo?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Ha mantenido algún contacto en los últimos años con alguna otra persona de la cúpula del Ministerio del Interior de aquellos años?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Conscientemente, al menos, no. Ahora mismo no lo sé. Si se refiere a algún secretario de Estado, a algún ministro o a algún director general, por supuesto que no. Si se refiere a algún compañero de aquel momento, que fuera subdirector general o jefe de servicio como yo, por supuesto. Allí había funcionarios de Guardia Civil y de policía, fundamentalmente, que nos seguimos viendo y somos buenos amigos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias por su comparecencia. Yo creo que ha sido muy instructiva. El mundo de las casualidades en este tema es cada vez más amplio y se incrementa la casualidad en las conversaciones del día 12, día 4 y el día 7. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Hernando, las preguntas que le dirigía ahora el señor Martínez-Pujalte me obligan a replantear algunos de los aspectos que se han tratado. Sus últimas respuestas han sido positivas y muy esclarecedoras. Es relevante que, de sus respuestas a preguntas de este diputado, pudiera deducirse que, tras el 27 de febrero de 2003, se paró cualquier contacto o pista sobre Rafa Zouhier y su unidad. Es esclarecedor el que nos explique los diversos contactos con quien era un informador de ustedes. No podemos decir que todo acabara el 27 de febrero de 2003. Sí que acabó el informe y tras ese informe no hubo datos más relevantes que provocaran un nuevo informe, pero sí hubo contactos. ¿Es así?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sí, yo he dicho que es costumbre mantener contactos periódicos con todos los confidentes, precisamente para confirmar y comprobar que siguen estando. De vez en cuando es bueno llamar y decir: oye, ¿tienes algo? ¿Hablamos de algo?

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esos contactos, ¿se hablaba también de la trama de explosivos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Probablemente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Daba la impresión de que respecto a la trama de explosivos se cerró la puerta el 27 de febrero de 2003.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Si es esa la expresión que yo he dicho, no era la correcta. No hay ningún dato relevante que se pueda añadir al informe que se mandó.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo le había hecho la siguiente pregunta genérica: ¿Da veracidad a las distintas informaciones que han aparecido en los medios sobre la actividad de la UCO con Rafa Zouhier, en relación con los atentados? Usted ha negado globalmente la veracidad de las mismas. Después, a una pregunta concreta del señor Martínez-Pujalte (yo pensaba hacérsela también en concreto, antes de hacerla genérica), usted afirma que sí se ha publicado que agentes de la UCO pidieron que escribiera una carta a Antonio Toro Castro, cuñado de Suárez Trashorra, y que fueron ellos mismos los que la sacaron de la cárcel y se la hicieron llegar al presunto cómplice de la venta de los explosivos al comando que atentó en el 11-M. Usted ha contestado al señor Martínez-Pujalte que puede ser que se

le pidiera al señor Rafa Zouhier que escribiera esa carta, y esto forma parte de esas informaciones que genéricamente no eran ciertas, con lo cual yo le pido ahora alguna información más que las publicadas, porque es relevante el hecho de que miembros de su unidad pidan o no una carta del señor Zouhier al señor Antonio Toro. Usted lo debería saber.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Es falso que nadie de mi unidad haya pedido al señor Zouhier que escriba una carta para el señor Toro. Eso es falso. El agente que acompañó a los dos agentes de información no habló con el señor Toro, se limitó a presentar a los dos y a estar presente, vamos a llamarle de convidado de piedra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El agente Paco, por tanto, no pidió nada, simplemente estuvo presente en un acto en el que, previsiblemente, sí que se pidió.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Probablemente se pidiera esa presentación del señor Zouhier al señor Toro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias por la aclaración porque es importante.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Si todo lo que se publica es falso… Es una pregunta enormemente genérica y entre la cantidad de ríos de tinta que se han vertido sobre estos temas, algo verdadero habrá. Mi respuesta era también genérica.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo le preguntaba, en mi primera intervención, qué era lo verdadero de lo que se ha publicado, porque así ganábamos tiempo. Es verdad que los miembros de la UCO, en este caso el agente Paco que acompañó y que hizo de presentador, de convidado de piedra, no dijo nada pero sí pudo presenciar, como se le pedía, la redacción de esta carta. Esto es algo muy importante.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): La finalidad de esta carta es, simple y llanamente, que el interno que era amigo, que había estado en la cárcel de Villabona con Antonio Toro, con el que tenía contactos, con el que hablaba, etcétera, hiciera de presentador, a su vez, a través de esa carta a los agentes, a él y a otros, probablemente, con los que tenía que hablar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Pero no hay ningún oscurantismo?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Ninguno. Ni nada que ocultar en la petición de una carta para que se la den y la saquen de la prisión como si eso fuera algo absolutamente clandestino o ilegal.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero cuando esto se publica, quien lo publica alguna información tiene. Porque seguro que no estaba allí en esa visita carcelaria.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No tenía nada que ocultar, igual que yo no tengo tampoco nada que ocultar. Yo podría perfectamente haberle dicho a S.S. que yo no estaba en esa entrevista y, por tanto, no sé lo que se dijo en ella.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, pero estaba un miembro de su unidad, aunque fuera de convidado de piedra.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Al estar un miembro de mi unidad ahí y haberme hecho el comentario posteriormente, es por lo que recuerdo que algo me comentó respecto a que habían solicitado que el interno redactara una carta de presentación a Antonio Toro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Hernando, el agente Víctor mantiene, antes del 11 y durante el mes de marzo, por tanto entre el 1 el 10 del citado mes de marzo, tres contactos telefónicos con Rafa Zouhier. Tres.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): ¿Antes del día 12?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Antes del 11, antes de los atentados y después del 1 de marzo. En esos diez días, tres contactos. ¿Es así?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Sí. Uno a las 19:14 del día 4; otro a las 20:48 del día 9 y otro a las 12:46 del día 10.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Los días 4, 9 y 10. En una periodicidad de cada tres días un contacto telefónico. ¿Esta es la periodicidad normal de contactos telefónicos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No la habitual, pero en este caso yo le comentaba que había dos motivaciones por las que se le solicitaba a Zouhier su colaboración. Una de ellas era el día 12 para localizar a estas personas…

El señor **JANÉ I GUASCH:** No antes, antes del 12.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Y anteriormente estábamos hablando de que se venía prestando, en relación con la localización de una persona y la aportación de datos sobre una red de falsificación de tarjetas de crédito que en ese momento se estaba investigando y se le llamaba a él por si tenía algún dato que aportar al tema. Son las dos cuestiones por las que ese mes de marzo se trata de localizar a este hombre.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Podría concretarnos el objeto de las llamadas efectuadas en esos tres días?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Eso, sin duda, podría hacerlo el agente Víctor, que es quien me ha facilitado la factura de su teléfono.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Al facilitársela, ¿no le ha comentado de qué iba el contenido de la llamada?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Repito que el señor Víctor, como cualquier otro manipulador, su función diaria es contratar con confidentes y habla con confidentes en cantidad. No se limita a hablar con uno, habla con mucha gente y habla de miles de temas, de un montón de operaciones, de datos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No puede asegurarnos…

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Posiblemente tampoco recuerde concretamente la llamada del día 4 de marzo, a las 19:14 para qué fue.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No queda ninguna constancia? Porque sí queda constancia de la llamada y de la hora. Del contenido, ¿ninguna? ¿No queda ningún tipo de registro?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No. Esto es un documento que me ha dado a mí, para mis anotaciones, que es de su factura de teléfono, del teléfono móvil propiedad del agente Víctor, la facturación de las llamadas. Yo llamé a este teléfono, que es el del confidente, estos días a tal hora. Normalmente, para pedir citar, para después hablar o para temas relacionados con esta trama de la falsificación de tarjetas o con la localización de este individuo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Puede asegurarnos que en esas tres llamadas no se habló para nada de la venta de explosivos en Asturias?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): De la venta, en ningún caso, porque nunca, jamás…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Del tráfico de explosivos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Ni del tráfico ni de la venta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Puede asegurar con certeza absoluta que en esos tres contactos de un agente de la UCO, previos al 11 de marzo, tres días antes… Nosotros somos miembros de una Comisión de investigación y tenemos que dar respuesta a lo que nos pide la sociedad. Yo también le tengo que decir, como diputado de esta Comisión, que cuando el otro día salió en televisión el señor Rafa Zouhier diciendo: Yo ya lo advertí, yo se lo dije. No me hicieron caso. No se pueden imaginar la de personas que me piden: Cuando venga la Guardia Civil, pregúntales si realmente les advirtió días antes, si no le hicieron caso. Ahora está usted aquí, como jefe de la UCO, y yo tengo el deber de preguntárselo porque me lo están pidiendo. Incluso me dicen: Pregúntaselo, porque se le veía muy convencido. Yo no tengo por qué darle ninguna credibilidad al señor Rafa Zouheir, se la doy mucho más a usted y al cuerpo de la Guardia Civil, ya se lo aseguro de entrada, pero ahora que está usted aquí, me dice: Tres contactos telefónicos en el mismo mes de marzo. Y porque no le pedimos los

de febrero y los de enero, sólo nos ha traído los de marzo. De marzo, sólo hasta el día 11, tres contactos telefónicos, uno cada tres, cuatro días. Yo le pregunto: ¿Está seguro de que en los mismos en nada advirtió el señor Rafa Zouhier, en nada, de la posible comisión de un atentado con esos explosivos?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Tengo que decirle abiertamente que no porque, si hubiera sido así, el agente Víctor me lo hubiera comunicado. Indudablemente no lo hizo y, por lo tanto, tengo que pensar que no le advirtió absolutamente de nada relacionado con este tema. Es más, hasta antes del día 11 de marzo nadie en este país hablaba de explosivos. Todavía no había sucedido el atentado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Bueno, no se hablaba de explosivos, pero sí ha quedado constancia de las pequeñas sustracciones que se suceden por un tema de pesca, por una voladura. Me parece gravísimo y ya adelanto que ésta va a ser una de las conclusiones de la Comisión de investigación que mi grupo va a proponer. Debe aumentarse la vigilancia sobre las posibles fuentes de explosivos porque, en pequeñas cantidades, al final puede suceder lo que desgraciadamente sucedió. Yo le agradezco esta contundencia en la respuesta porque es importante para esclarecer las preguntas que de hecho nos hacemos todos.

¿A usted le consta que el señor Rafa Zouhier fuera objeto de una operación de la que no quiere hablar? ¿Le suena esto?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): ¿Qué fuera objeto…

El señor **JANÉ I GUASCH:** De una operación de la que no quiere hablar, tal cual. Así se ha publicado también.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): ¿Que no quiere hablar él, el señor Zouhier?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Él.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Le consta que el señor Rafa Zouhier sufriera un accidente utilizando un detonador?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): A mí no me consta, creo que lo he dicho antes. Parece ser que él declaró ante el juez número 6 que cuando él solicitó la muestra, le facilitaron una pequeña cantidad de explosivo y un detonador, y que ese detonador no nos lo entregó a nosotros porque, manipulándolo, le debió de explosionar en la mano. Yo no tengo constancia de ningún detonador que haya sido entregado ni él ha comentado…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ni en los contactos periódicos que los agentes de la UCO tenían con él les habló de este tema?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): De detonadores no habló con los agentes de la UCO nada, nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Para finalizar, sólo me queda agradecer su comparecencia, que ha sido importante y esclarecedora para los trabajos de esta Comisión de investigación. Y agradeciéndole a usted esta comparecencia, también lo hago extensivo a todos los miembros de su unidad porque, como unidad específica de colaboración con la Administración de Justicia que es la UCO también, tiene una especial responsabilidad. Estoy seguro de que sacaremos conclusiones de su comparecencia y muy expresamente en todo lo que debe ser una mayor vigilancia y control en materia de explosivos. Nada más y Muchas gracias.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): A usted.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Voy a intervenir muy brevemente, ya que entiendo que hemos de seguir avanzando y no convertir tanta casualidad en conclusiones, como algún grupo parece intentar.

De esta intervención nos ha preocupado el control de explosivos y esperamos que el Gobierno ya esté trabajando en él, como se ha dicho, puesto que una de las preocupaciones evidentes se refiere a los explosivos.

Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Agradezco su comparecencia y coincido con otros grupos parlamen-

tarios en la necesidad de que en las conclusiones de la Comisión, al margen de la iniciativa del Gobierno, aparezca el tema de un mejor control de los explosivos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor Hernando, voy a hacerle algunas preguntas.

¿Cuántos guardias civiles trabajan en su unidad aproximadamente?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): 260 más o menos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y haciendo un cálculo de probabilidades —sé que eso no está registrado y, obviamente, no me lo puede contestar—, ¿qué numero de confidentes puede tener cada guardia civil?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Es enormemente difícil porque no solamente hay confidentes en la Unidad Central Operativa, sino que cada unidad tiene sus propios confidentes, colaboradores o informadores. La Guardia Civil —no creo que diga ninguna locura— puede tener 2.000 confidentes. ¡Ojalá tuviéramos 5.000! Con hechos como este no se consigue precisamente que prolifere el número de colaboradores con las Fuerzas de Seguridad.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Esa era la siguiente pregunta. ¿La actitud de este confidente qué estado de ánimo ha podido trasladar a los guardias civiles para mantener o no esas relaciones de confidencia y la garantía de que, efectivamente, no van a romper la dinámica natural de esa relación?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): ¿Con Rafa Zouheir? Rafa Zouheir ya está perdido absolutamente como confidente. Es un hombre cuya vida corre peligro. Yo no sí si su señoría, el juez, le va a poner en libertad o no, pero, indudablemente, si le pone en libertad, me da la impresión de que tiene que cuidarse muy mucho porque será objeto de las iras de aquellos a quien vendió y no me refiero precisamente en este caso a los terroristas, sino a aquellos otros delincuentes de esas operaciones que he mencionado, como la operación Hierro, la operación Merlín, etcétera, que ahora ya saben que fue él quien les vendió y probablemente tomen represalias. No lo sé.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le estaba preguntando con carácter general y no precisamente por el confidente Zouheir.

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Como le decía, estas cuestiones no favorecen precisamente que los confidentes futuros, incluso los presentes, no piensen en cabeza ajena, escarmentando, que en un momento determinado les puede suceder a ellos y eso no es una ayuda para que sigan colaborando.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Una última pregunta. Si el día 12 alguien de la UCO tiene la mínima sospecha de que Zouheir tiene relación directa o indirecta con la terrible masacre del 11-M, ¿qué hubiera hecho?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Comentarlo inmediatamente y tomar las medidas oportunas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Qué tipo de medidas?

El **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (Hernando Martín): Ahora mismo no lo sé. Confirmar, por supuesto, en este caso esta confidencia de Zouheir, comprobarlo y ponerlo inmediatamente en comunicación con las unidades que estaban investigando, que en este caso era la Dirección General de Policía, el Cuerpo Nacional de Polícía, a través de los cauces del Servicio de Información, que son los protocolizados en la Guardia Civil. Nosotros simplemente comunicaríamos esa información a Información, que a su vez lo haría a la unidad de Policía Nacional que estuviera investigando.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Hernando, por su colaboración.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías, y muchas gracias, señor Hernando Martín, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión.

Suspendemos la sesión hasta dentro de cinco minutos, en que seguiremos con la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL (GENERAL GARCÍA VARELA). (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000105.)

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos esta tercera comparecencia. Nos acompaña ahora don José Manuel García Varela, subdirector general de Operaciones de la Guardia Civil. Le agradecemos su presencia entre

nosotros y le pedimos disculpas por el retraso de su comparencia ante la Comisión.

Sin más, vamos a darle la palabra al señor García Varela para que haga una introducción antes de comenzar la ronda con los distintos grupos parlamentarios.

El **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente. Voy a hacer una breve exposición para poder ilustrar la organización de la Guardia Civil en esta situación. Desde el 19 de mayo soy el subdirector general de Operaciones y el subdirector tiene a su cargo la dirección, el impulso y la coordinación del servicio de todas las unidades de la Guardia Civil. Del subdirector dependen varias jefaturas de nivel general y entre ellas, está la del Estado Mayor, la jefatura de Unidades Especiales y de Reserva, la jefatura de la Agrupación de Tráfico, la jefatura de Fiscal y de Fronteras, la jefatura de Información y Policía Judicial, la jefatura de SEPRONA, la Intervención Central de Armas y Explosivos y las unidades territoriales que se conocen como zonas. Esta es la estructura que depende del subdirector de operaciones en cuanto a todos los temas de servicio.

En mi situación anterior yo llevaba desde mayo de 2001 ostentando el cargo de jefe de Información y Policía Judicial. A esta jefatura le corresponde organizar y gestionar tres funciones importantes: la primera de ellas es la función de información; esto es, todo lo relativo a la obtención, recepción, tratamiento, análisis y difusión de la información de interés para el orden y la seguridad pública y la utilización operativa de esta información, especialmente en materia antiterrorista. La segunda función que le corresponde a la jefatura es la función de Policía judicial; esto es, investigar y perseguir los delitos y faltas. La tercera función se corresponde con lo que nosotros denominamos servicios de criminalística; esto es, todo lo relativo a identificación, analítica e investigación técnica. De esta jefatura orgánicamente van a depender una serie de jefaturas de servicio. La primera jefatura de servicio es el servicio de información, que es la encargada de ejecutar la primera función de información, todo lo relacionado con el ciclo de inteligencia. La segunda función, de Policía judicial, en el nivel central está constituida por dos unidades: la UCO, de la cual ustedes han tenido ocasión de hablar con la comparecencia del coronel, a la que le corresponde investigar y perseguir todos los asuntos relacionados con la delincuencia organizada, delincuencia económica, delincuencia internacional y aquella otra cuyas especiales características así lo aconsejan. A nivel central está la unidad técnica de Policía judicial, cuya misión es dictar instrucciones técnico operativas a todas las unidades orgánicas de nivel nacional para que sus atestados, sus informes, se confeccionen y se hagan de acuerdo con unas instrucciones elaboradas por esta jefatura.

En el ámbito de la Policía judicial existe lo que se llaman unidades orgánicas de Policía judicial territoriales. Estas unidades orgánicas dependen de los mandos territoriales, de los jefes de comandancia, de los jefes de zona y a través de los jefes de zona, del subdirector general de operaciones, en este caso y ahora mismo, de mí. Sólo dependen de la jefatura de Información y Policía Judicial a efectos técnicos; a efectos, como decía antes, de esas instrucciones técnico cooperativas pero que no afectan en absoluto a las investigaciones. Finalmente, la tercera función la realiza el servicio de criminalística. Estas cuatro unidades centrales están al mando de cuatro coroneles respectivamente.

Para ilustrar mi situación dentro de la Guardia Civil, diré que yo no soy el jefe del servicio de información, soy el jefe de Información y Policía judicial. La investigación de las unidades territoriales depende de sus mandos naturales: jefes de comandancia, de zonas, subdirector general de operaciones. Mi intervención: sí soy el representante de la Guardia Civil en los temas de información en las reuniones de coordinación de la Secretaría de Estado y en la célula de crisis que se formó a raíz del atentado del 11 de marzo.

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos dando la palabra al Grupo Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor compareciente, mi general, bienvenido a esta Comisión de investigación.

Antes de nada quiero hacer un reconocimiento en nombre del Grupo Parlamentario Popular a la labor que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han desarrollado y desarrollan en la lucha de la democracia española contra el terrorismo, y específicamente la labor que la Guardia Civil lleva desarrollando y ha desarrollado en los últimos años y, en concreto, la labor desarrollada bajo su responsabilidad hasta ahora, como jefe del Servicio de Información y Policía judicial, y a partir del 19 de mayo, como subdirector de Operaciones de la Guardia Civil. Especialmente queremos reconocer toda la colaboración que en relación con los terribles y durísimos sucesos del 11 de marzo realizó la Guardia Civil, pues, aunque los atentados no se desarrollaron en territorio de la Guardia Civil, realizó una labor de colaboración y de cooperación específicamente a partir del día de los atentados y la que después les encomendó el juez. Quisiera señalar especialmente la actuación de la Guardia Civil para evitar más dolor, más daño y más muertes como consecuencia de frustar el intento del atentado contra la línea del AVE Madrid-Sevilla el pasado 12-M. Por tanto, quiero expresar nuestro reconocimiento y felicitación por el trabajo de la Guardia Civil y por el suyo especialmente.

Antes de entrar en algunas cuestiones que afectan al objeto específico de la Comisión, quisiera situarnos en la lucha contra el terrorismo y la actuación de la Guardia Civil en la que usted ha tenido importantes respon-

sabilidades, no sólo las que ha tenido recientemente y las que tiene ahora, sino las que tuvo en otro momento, estando destinado en el Servicio de Información de la Guardia Civil, por lo que he visto por su curriculum. ¿Cómo valora usted, general, la actuación del Servicio de Información de la Guardia Civil y, en concreto, de la propia Guardia Civil en la lucha contra el terrorismo en los últimos años?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): La Guardia Civil en la lucha contra el terrorismo ha tenido una actuación muy destacada, no sólo en mi época. Yo me hice cargo del servicio de información el mes de marzo del año 1997. De aquella época en la lucha contra el terrorismo —solamente era ETA— los delitos esclarecidos en relación con los atentados cometidos por la banda terrorista ronda el 80 por ciento. Muchísimos atentados han sido evitados: unas veces en camino de, otras veces inmediatamente que los comandos habían entrado al territorio nacional, con lo que se ha logrado una prevención importante de los atentados. Yo creo que la actuación del Servicio de Información de la Guardia Civil —en las estadísticas está— permite detener a numerosos comandos. Puedo citar de mi época a Ortega Lara en julio; el comando Vizcaya en la calle de La Amistad, en septiembre de ese mismo año; en noviembre más de 18 terroristas del aparato logístico en Francia; a continuación, en marzo, creo recordar, el comando Araba, e inmediatamente el comando Andalucía. En fin, no quiero seguir, pero creo que la actuación ha sido destacada a lo largo de todos estos años. Recientemente, la cúpula logística en varias ocasiones…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En concreto, en la lucha contra el terrorismo internacional o el terrorismo de carácter islamista, ¿podría relatarnos alguna de las operaciones en la que en los últimos tiempos, especialmente en los últimos años, la Guardia Civil ha intervenido?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Recientemente está la detención del argelino Ahmed Brahim, que está en prisión actualmente; el esclarecimiento —creo que en España es el único caso— de la participación de algún español en atentados cometidos en el exterior, como ha sido el atentado de la sinagoga de Yerba, con las detenciones que se hicieron —no recuerdo la fecha— en Valencia de Enrique Cerdá y cuatro o cinco más —creo recordar que el nombre es así—; también en esta misma fecha en Logroño Ahmed Ruksar, y recientemente se detuvieron también a dos en la zona de Torrevieja (Alicante), a Khaled Madani y a otro terrorista también con información que nos había llegado de Francia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con su experiencia, ¿cómo podría usted valorar los medios de los que se dispone y se ha dispuesto en la lucha contra el terrorismo?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Según la comparecencia del teniente coronel y con los datos que a ustedes les constan se ha pasado, como se decía ahí, de 44 a 62. No se puede simplificar en la lucha contra el terrorismo a la unidad más experta y especializada en un tema concreto. La lucha contra el terrorismo la acomete toda la Guardia Civil, unas unidades más especializadas y otras menos especializadas. Gracias, por ejemplo, a la Agrupación de Tráfico se detuvieron en Zaragoza las dos caravanas a finales de 1999, al final de la tregua, que se denominaron de la muerte. Por ceñirnos ya sólo a lo que es al servicio de información nuestro, cuando yo lo cogí en el año 1997 podíamos decir que estaba en un nivel dos y hoy podemos decir que está en un nivel seis o siete. Ha crecido en miembros, ha crecido en especialización. Aunque sólo se considere especialistas a la UCE 2, al grupo de información exterior, en el servicio de información se han creado otras unidades: una unidad que se titula el subgrupo de investigación económica, que ayuda en la investigación financiera del terrorismo, campo en donde se ha empezado a raíz de esas fechas. También se han creado otras unidades como es la unidad encargada de la lucha contra el ciberterrorismo, que también ayuda en todas las investigaciones a los expertos; otras unidades exclusivamente lo que hacen es darle apoyo a todas, a la unidad UCE 1 de ETA, a la unidad UCE 2, dentro de UCE 2 está el resto de terrorismos, no sólo el grupo de información exterior encargado, sino GRAPO y el resto de terrorismos de extrema derecha u otro tipo de terrorismo. Hay una unidad que está especializada en la adquisición de información con personal muy especializado o medios técnicos especializados. Esta unidad también ha crecido y ha dado apoyo a todas las investigaciones que haya podido hacer la unidad de información exterior.

El señor **ATENCIA ROBLEDO: E**l teniente coronel responsable de la UCE 2 habló de los medios y de que ninguna operación se había dejado de hacer por falta de medios. Supongo que usted compartirá esa afirmación. ¿no?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Totalmente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted jamás ha recibido en ninguna de sus responsabilidades ninguna instrucción política, entre comillas, para dejar de hacer algún tipo de operación.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Nunca.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha utilizado ETA alguna vez en sus atentados Goma 2?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Antiguamente no lo sé; recientemente, en mi época no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero antiguamente en su momento?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No lo sé. Puede que sí, pero no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Algún otro tipo de explosivo, como pudiera ser amosal?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Amosal es uno de los explosivos que suele fabricar ETA. El amonal, el amosal es el explosivo que ha utilizado ETA.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿ETA ha utilizado alguna vez teléfonos sincronizados con explosivos?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Ha utilizado teléfonos como sistema de telemando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por la experiencia que podemos tener en España y en otros países, los grupos terroristas internacionales, del denominado terrorismo islámico, normalmente qué tipo de explosivos suelen utilizar, porque por la información que ha aportado algún compareciente, o por la que nos consta, o incluso por la que la propia Guardia Civil nos ha ofrecido, se habla de explosivos plásticos, de explosivos de fabricación casera, de detenciones en España de grupos islámicos que tienen artefactos electrónicos y otras sustancias que podrían fabricar explosivos llamados caseros (Napalm) ¿Qué opinión tiene usted o qué información?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela):Yo creo que el terrorismo internacional se está empleando como una expresión demasiado amplia. Si es por razón de hechos, porque un grupo terrorista pueda ejecutar acciones en más de un Estado, eso es terrorismo internacional pero a lo mejor no tiene nada que ver con el terrorismo de origen extremista islamista, que es al que venimos llamando terrorismo internacional. Dentro del terrorismo que ha ocurrido en el mundo, por supuesto que se ha utilizado plástico y otros componentes. Yo lo que sé en lo que es el terrorismo de origen extremista islamista es lo que anunciábamos cuando los aviones utilizados en Estados Unidos en el 11-S y en el atentado de Casablanca, donde han utilizado artefactos explosivos, todo de fabricación muy casera, y luego lo que han utilizado aquí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿En España normalmente hasta el 11 de marzo qué sucede?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Hasta el 11 de marzo no teníamos nosotros ninguna referencia de utilización de ningún tipo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Había atentado la organización ETA alguna vez, en concreto el comando Madrid, contando en su operativo de muerte ocho o diez terroristas?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No entiendo la pregunta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Que si ETA alguna vez en sus operaciones, por llamarlo de alguna forma, en sus atentados terroristas había utilizado ocho o diez terroristas, concretamente el comando Madrid. ¿Le suena a usted?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo creo recordar que en mi época en el comando Madrid hubo un relevo de personas que actuaban, estaba actuando un comando y automáticamente mandaron otro para relevarle durante el período de tiempo de solape entre los dos comandos, pero que yo recuerde este segundo comando no llegó a tener ningún tipo de actuación, sus actuaciones iban a ser completamente independientes. Ocho o más miembros de ETA en un comando en Madrid no recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En relación con ETA, ¿los servicios de información de la Guardia Civil habían valorado que ETA hubiese realizado un atentado masivo indiscriminado en fechas recientes?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): ¿Atentado masivo? Los datos que había de ETA en fechas recientes eran en diciembre el explosivo que se detecta en el tren que venía a la estación de Chamartín, que coincide además con dos artefactos explosivos en dos vías férreas: uno en Teruel, no sé si la línea Zaragoza a Barcelona, y otro en la línea de Zara-

goza-Alsasua, uno de ellos desactivado, y el otro que tampoco llegó a producir ningún tipo de efecto. Esos eran los atentados de los que en fechas recientes, en esas Navidades, tuvimos conocimiento. Luego estuvo lo de la furgoneta de Cañaveras, y como consecuencia de ello se logró esclarecer en la investigación que ETA había previsto, o un jefe operativo de ETA le había encargado a ese comando la posible realización de unos atentados en Baqueira, concretamente con unas doce bolsas de explosivo para hacer esas doce explosiones, atentado que, por circunstancias climatológicas que ellos han aclarado, no pudieron ni llegaron a realizar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Considera usted que con la detención del comando de Cuenca, al que usted acaba de hacer referencia, en Cañaveras, se dio por cerrada la posibilidad de atentados terroristas?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): En una organización terrorista nunca se da por cerrado ningún tipo de comisión de cualquier atentado, ni hoy tampoco, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En función de su experiencia, de su brillante hoja de servicio, ¿cree que hubo imprevisión policial ante el ataque terrorista del 11 de marzo?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Desde mi punto de vista ninguna.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Podría razonar, además…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Podría razonar y he razonado que nosotros hemos ido mejorando la actuación del servicio de información, que está muy lejos de llegar a ser lo mejor posible, pero ha crecido; la capacidad y potencialidad de la investigación en el campo de la lucha antiterrorista ha crecido bastante. Tengo que recordarle que cuando yo me hice cargo del servicio de información no había ni un sistema de base de datos. En las unidades cada oficial recogía en su ordenador —muchos de ellos particulares, personales— la información, y algunos eran incompatibles. Hoy tenemos un servicio informatizado al completo, tenemos mejores medios de adquisición técnica de información y tenemos más medios personales.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hoy hay más medios, tanto personales como materiales.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): También es cierto que habíamos hecho alguna propuesta de incrementarlos, y estaba pendiente, con los trámites correspondientes que ustedes conocen de oferta de empleo público y otras cuestiones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, porque eso lógicamente no se ha parado; ha sido un proceso en los últimos años…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Es un proceso en el que se van viendo las necesidades de investigación y, como consecuencia, de medios personales y materiales.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El 11 de marzo usted era jefe de información y Policía judicial de la Guardia Civil. ¿Cuál ha sido la participación de la Guardia Civil en la investigación de estos hechos?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Perdón. ¿Cuál ha sido la participación?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La participación de la Guardia Civil en la investigación de los hechos y después su participación.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Como sabe, la Guardia Civil no participó en la investigación conjunta. No se ha hecho una investigación conjunta, se ha hecho una investigación que según la Ley de Fuerzas y Cuerpos territorialmente le corresponde al Cuerpo Nacional de Policía, y así se hizo. A partir de ese momento, la Guardia Civil ha colaborado en la investigación y le voy a exponer en qué extremos ha colaborado la Guardia Civil.

Nos encargaron en la sede de la Secretaría de Estado del estudio con Renfe de todos los datos relativos a los trenes, horarios, retrasos, fallos, para tratar de determinar el grado de preparación que los autores del atentado habían tenido, porque había dos trenes que habían parado prácticamente en la misma estación y no se sabía si el objetivo de los terroristas habría sido los lugares exactos donde se produjeron las explosiones. En segundo lugar, inmediatamente pusimos a disposición del Cuerpo Nacional de Policía un equipo de identificación de cadáveres que colaboró con la Policía científica del Cuerpo Nacional de Policía en todas las investigaciones relativas a este tema. Se me encargó, y lo hice a través del servicio de información, mantener una relación directa con el Instituto Anatómico Forense para ir llevando el control del número de personas que habían sido identificadas, según el tiempo, y también de la existencia de posibles kamikazes. Una de las investigaciones que se hace, que se conoce con el nombre de barridos telefónicos, el juez y la Secretaría de Estado se

la encomiendan a la Guardia Civil, quien también la hace. Esto en cuanto a los primeros momentos, puesto que después a por la célula de crisis también se nos encomienda investigar todas las denuncias, robos y pérdidas de explosivos en Asturias; la investigación de un posible robo que había ocurrido, que al final parece que no ha llegado a producirse, en Alpedrete; la declaración de Temsamani —otra de las operaciones que hizo la Guardia Civil—, que era el imán de Portillo, de Toledo, que fue detenido después del 16 de mayo en Casablanca a raíz de una búsqueda y captura, y del que hay solicitada extradición por Marruecos.

Con el Centro Nacional de Inteligencia se hicieron dos operaciones: tratar de localizar y detener a un tal Alhakim Alkhamari y la detención de Abdelnabid Chedadi, que se produjo en Alicante; esta sí se produjo y se le puso a disposición del juez. También tratando de investigar el tema del 11-M se nos ha encargado tomar contacto con Ahmed Brahim por si pudiese ser, como estaba relacionado con Serhane, algún tipo de conexión ideológica o de otro tipo que pudiese tener Ahmed Brahim. Como ustedes bien saben, el magistrado del Juzgado número 6 le encarga a la Guardia Civil investigar toda la trama del tema de los explosivos en la zona de Asturias. También llevamos a cabo la investigación del AVE, que esa ha sido, por zona territorial, competencia de la Guardia Civil; la hemos llevado nosotros completamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El día 11 de marzo usted asiste a una reunión que se produjo en el Ministerio del Interior entre las 12 y 13 horas, que era previa a la primera comparecencia que realizó el ministro del Interior. En esa reunión estuvo usted, ¿no?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Evidentemente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y en esa reunión se sacaron algunas conclusiones previas respecto a los primeros datos que se tenían de la investigación respecto a la posible autoría, etcétera?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): A esa reunión, como saben, asiste el secretario de Estado, los directores, los dos subdirectores y los dos jefes de información o yo como representante del servicio de información. Se hace una primera exposición por parte del Cuerpo Nacional de Policía de cómo estaba la situación, el número de muertos, las investigaciones que se estaban llevando a cabo en ese momento y luego se hace una valoración de la autoría de que puede ser ETA. Entonces, en ese transcurso la mayoría de nosotros, yo específicamente, cuando se me solicita valorar quién puede ser el autor, digo que no tengo ni idea, puesto que no tengo ningún dato, ningún elemento de juicio que me lleve a sacar la más mínima conclusión. Entonces se destacó la necesidad de que habría que tener algún dato, y ese dato se aporta al poco tiempo de saber que el explosivo utilizado en el atentado era Titadyne con cordón detonante, explosivo habitualmente usado por ETA. No sólo eso, sino que además también llega la posible utilización de un teléfono con temporizador, o sea una especie de telemando, como si hubiese podido estar el artefacto con telemando; de ahí mi opinión sobre la autoría ha sido ETA.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En esa reunión en función de su experiencia los paralelismos, los antecedentes de la actuación de ETA muy reciente —usted ha relacionado unos hechos— ¿les podían llevar a pensar que pudiera ser ETA la autora? El antecedente de Navidad, el comando detenido en Cañaveras y también el conocimiento a partir de ahí de la existencia de doce bolsas o doce mochilas que podían ser utilizadas en Baqueira ¿para usted en ese momento era algún dato que podría incriminar a ETA?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Como dato para incriminar a ETA no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señalarla.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Evidentemente, son antecedentes a tener en cuenta y no sólo estos, sino el resto de informaciones de las que puede disponer la Guardia Civil. La Guardia Civil sabía hacía algún tiempo que ETA quería hacer algo espectacular, pero lo espectacular pasaba por diciembre, por el hecho del atentado fallido en Chamartín o por el tema de la furgoneta, pero en absoluto pensábamos que ETA podía seguir con esa capacidad operativa, que en aquel momento no le reconocíamos, para poder hacer la cantidad de atentados como en tan poco tiempo tuvieron ocasión de poner en marcha.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso, estaba en la idea el que podría hacer algo grande.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): ETA en principio era lo único en que pensábamos, puesto que en el terrorismo de origen islamista nadie pensaba en ese momento; si a eso se le añade —con los antecedentes— el dato que nos aportan en la reunión, ya digo que mi valoración fue ETA.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En los días posteriores creo que usted asistió a las reuniones de coordinación, por llamarlas así, que se celebraban

todos los días para ver cómo iba el curso de la investigación, ¿no?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** A partir de la tarde del día 11 de marzo el ministro del Interior anunció públicamente que había abierto una segunda vía de investigación como consecuencia de la aparición de la furgoneta de Alcalá de Henares y demás. ¿Cuándo llega usted a la conclusión de que las posibles vías de investigación o las posibles vías que podrían llevar a la autoría del atentado se perfilan por la vía islamista? ¿Es quizá el sábado cuando aparecen ya datos concretos, cuando aparece el vídeo?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Aquí hay que distinguir dos cuestiones: Una cosa es el trabajo que realizan las unidades y otra la opinión y la valoración que podemos hacer de quién creemos que es un poquito o un poquito menos o dónde está la situación. A raíz de la primera reunión en Secretaría de Estado, el subdirector general de operaciones en aquel momento convoca una reunión en sede de Guardia Civil… Perdón, un momento, interrumpo… En el momento en que pensamos que es ETA damos instrucciones al servicios de información, yo doy instrucciones al servicio de información de que la UCE 1 se encargue de toda la investigación. Planeamos con el subdirector general de Operación una reunión, a la cual asistía la Comandancia de Madrid, parte del estado mayor, la Jefatura de Unidades Especiales y Reserva, puesto que se habían montado unos dispositivos encaminados a detener o localizar y saber el tema de la investigación. Unos minutos antes de esta reunión, que fue a las 18:00 horas, yo recibo una llamada del comisario general de Información que me comunica que apareció la furgoneta de Alcalá. En esa reunión automáticamente el subdirector, a propuesta mía, transforma todas nuestras unidades, que vuelven a iniciar la investigación en todos los campos. A partir de ese momento se ponen a trabajar todas las unidades, tanto la UCE 1 como la UCE 2, como todo servicio de la Guardia Civil, para el esclarecimiento de los hechos que habían ocurrido, pero sin hacer valoraciones; o sea, todo el mundo tiene que trabajar para poder sacar el más mínimo dato, el más mínimo elemento que lleve al esclarecimiento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La investigación que básica y fundamentalmente lleva el Cuerpo Nacional de Policía va avanzando, pero ¿cuándo le lleva a usted a decantarse desde su propia experiencia y el conocimiento que tenía de cómo iban las cosas que la vía era la islámica en detrimento de la de ETA? ¿Es el sábado como consecuencia de determinados hechos que se producen, la aparición del vídeo; ha habido…?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): El siguiente paso donde yo obtengo más elementos de lo que está ocurriendo en la investigación es en la reunión que se produce en el ministerio con el ministro, el secretario de Estado, el comisario general y yo, la cual tiene lugar el día 12 aproximadamente a las 17:00 horas; en ese momento yo tengo conocimiento de algún dato más —que si la furgoneta, que si había sido robada el 28 de febrero, que no era por el sistema del cirio, que no era doblada; ya empieza a aparecer el teléfono, ya había aparecido el tema de la bolsa con el explosivo en la comisaría—, me entero de más datos. Yo sigo idéntica valoración que el comisario general de Información, exactamente la misma, y los dos asesoramos en el mismo sentido. El siguiente paso donde yo obtengo mayor información es el sábado a las 13:00 horas o 14.00 horas en otra reunión donde se pone de manifiesto que va a haber unas detenciones, la adquisición de teléfonos, la adquisición de las tarjetas; a partir de ese momento, la valoración de la autoría se empieza a inclinar hacia el extremismo religioso islamista. Que quede claro que la investigación de nuestras unidades continúa tanto por parte de UCE 1 como por parte de UCE 2 para poder tratar de ver algún dato, algún elemento que nos lleve o bien a algo que queda sin aclarar o a posibles conexiones o a lo que pudiese ocurrir, pero el servicio de información no interrumpe el trabajo en ninguna de sus investigaciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es decir que ustedes siguieron en todas las líneas de la investigación. ¿La aparición del vídeo ya le hace pensar como un elemento más que la autoría, por lo menos material, podría estar en el grupo islamista?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Como valoración sí. La aparición del vídeo creo que es el sábado por la tarde, ¿no?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Aquí dice que es el sábado por la tarde cuando aparece y por la tarde noche cuando al parecer se analiza.

Vamos a entrar en otro de los elementos que se han suscitado incluso en la comparencia anterior y en otras, que es la relación que mantiene el confidente, Rafael Zouhier, con la Guardia Civil y con algunos subordinados de usted. ¿Qué relación se mantiene?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): ¿Qué relación se mantiene?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): ¿Yo?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No, no, subordinados suyos.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Como han explicado ya, es un informador de la Unidad Central Operativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Aportó este confidente alguna información relativa a la compra de explosivos?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Aportó una información aproximadamente en enero de 2003 relativa a una posible tenencia por parte de una persona en Asturias de una cierta cantidad de explosivos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El propio confidente ha remitido un escrito al presidente de la Comisión, donde relata una serie de hechos que en parte vienen a coincidir con los que figuran en los autos del propio juez. El señor Zouhier ha manifestado públicamente —no figura en la comunicación que se nos ha mandado— que avisó a su contacto o a su controlador, al agente con el que tenía relación en la Guardia Civil que los explosivos iban destinados a terroristas. ¿Le consta que fuera así, le llegó alguna información?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No me consta en absoluto ningún tipo de información sobre explosivos. La primera información que yo tengo del confidente es el 17 de marzo. Los explosivos son un tema de investigación de unidades concretas y no eran motivo para que me informaran sobre las investigaciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sería posible que se hubiese producido una relación de ese tipo, donde el confidente anunciara que hay una operación o trama de explosivos vinculada a terroristas? ¿Es posible que se produjera esa situación y no se hubiese puesto en conocimiento de sus superiores por parte del agente de la Guardia Civil que, hipotéticamente, tuviese esa información?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): En absoluto. Una información de esa relevancia, en absoluto se la puede quedar nadie en la cadena de mando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Antes del 11 de marzo, ¿usted tenía algún conocimiento, en general, en relación con la actuación del confidente Zouhier?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): He dicho ya que ninguno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y, en relación con los explosivos, ha explicado usted que tiene conocimiento a partir del 17 de marzo.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): En relación con los explosivos y en relación con el confidente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sobre la trama de explosivos de Asturias, ¿había tenido información anteriormente?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Ninguna. Yo me entero el 17 de marzo y el resto de las investigaciones se inician cuando, a la vista de todo lo que estaba ocurriendo, nos encargan hacer una investigación. Nosotros ya la habíamos hecho antes, para comprobar si lo que se estaba diciendo tenía algún tipo de credibilidad o no. Yo tengo conocimiento del confidente el 17 de marzo. Me dejan una nota diciendo que había una información en la UCO, donde este señor aportaba datos sobre una persona que podía dar información sobre algo relacionado con los atentados. Lo primero que hago es preguntar si eso se lo habían pasado al Servicio de Información. Me contestan que sí, que en ese momento se lo han pasado al Servicio de Información. Posteriormente, como es una información relevante, se lo comunico a mi subdirector general de operaciones y, automáticamente, creo recordar que al día siguiente, a la célula de crisis.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La UCO, al hablarle del confidente o no confidente, ¿no le había informado en ningún momento que se estaba investigando una posible trama de explosivos en Asturias?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo tengo conocimiento de todo eso a raíz de las investigaciones posteriores que se hacen por parte del subdirector de operaciones, que se encarga de esa investigación. Posteriormente, se encargó también el Gobierno, la secretaría de Estado. Por un lado, el subdirector de operaciones recaba la información de la zona de Asturias de quien depende directamente de él, el coronel jefe de la zona y las comandancias respectivas, y, por otro lado, me recaba a mí la información correspondiente, para que yo la investigue en la Unidad

Central Operativa. Fruto de esas dos investigaciones es el informe que ustedes conocen, que el subdirector le presenta al director y que el director firma el día 5 de mayo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lo conocemos por la prensa. A esta Comisión no ha llegado.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Creo recordar que se ha remitido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Espero que llegue algún día. Hasta ahora, lo hemos tenido por la prensa, pero, en cualquier caso, lo tenemos.

Usted dice que no tiene conocimiento de este confidente y de la información que éste podía facilitar hasta el día 17 de marzo. ¿Las zonas de la Guardia Civil no eran de su responsabilidad?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): He tratado de explicarlo al principio…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** He entendido que no. Por tanto, usted no podía tener ninguna información sobre la investigación que, supuestamente, se podía realizar por la comandancia. Habrá que preguntárselo al siguiente compareciente.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Al subdirector general de operaciones en aquel momento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cree que los terroristas del 11 de marzo pensaban cometer más atentados que los que realizaron ese día?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo de intenciones no puedo opinar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Son hechos.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Basándome en los atentados del día 11 de marzo, en que intentaron atentar el día 2 de abril en el AVE y en las investigaciones, que dicen que hubo un atentado fallido en medio, yo creo que sí se puede deducir que podrían querer seguir cometiendo atentados.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es evidente que a partir del 11 de marzo se complementaron las medidas de carácter preventivo que tenía desarrolladas la Guardia Civil, de forma general y específica, porque estábamos en elecciones. ¿Se puso en marcha algún plan específico o se complementaron decisiones anteriores a partir del 11-M?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Se puso en marcha por el Gobierno un plan de emergencia. Yo asistí a esa reunión y, como consecuencia de ello, hubo una reunión de la secretaría de Estado, donde colaboraron las Fuerzas Armadas, vigilancia de objetivos y plan de emergencia. Desde el primer momento, todos nuestros dispositivos de control estaban activados al cien por cien.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me insiste el presidente, y voy a procurar ser concreto en las preguntas.

Después de esas decisiones, de ese plan que puso en marcha el Gobierno y la actuación específica de la Guardia Civil, ya nos ha relatado usted la desactivación de los artefactos localizados en el AVE y queremos de nuevo felicitarle por ello, por lo que se evitó de daño y de dolor.

Por su experiencia profesional y su conocimiento del fenómeno terrorista, ¿podría descartar tajantemente algún tipo de conexiones, colaboración, cooperación, inspiración de atentados, donde aparecieran ETA y grupos terroristas de carácter islámico?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Desde el punto de vista teórico, no. Siempre ETA u otra organización terrorista, para tratar de conseguir sus objetivos, buscará en todas partes donde le puedan apoyar, ya sea a través de entrenamiento, a través de medios explosivos, etcétera, tratará de buscar conexiones para conseguir sus objetivos. Desde el punto de vista teórico, sí, pero desde el punto de vista práctico, la Guardia Civil no dispone de un solo dato que le lleve —nada más que esos históricos de entrenamiento y demás— a pensar que hay algún tipo de conexión actual con relación al 11-M entre ETA y el islamismo radical.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se está investigando ese elemento?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Se sigue investigando, como ya le dije antes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le dice a usted algo que salgan al mismo tiempo los vehículos de Asturias, aparentemente cargados de explosivos, con *el Chino* al frente de uno de ellos, con otro coche de lanzadera —coinciden de forma casi paralela en el tiempo y en ir cargados de explosivos— y entren en España, por la frontera entre Francia y España, otros dos vehículos, también uno haciendo de lanzadera, que

finalmente es detenido en Cañaveras? El recorrido que podía realizar el vehículo que venía desde Francia, conducido por dos etarras, y el recorrido que realmente realizó el vehículo que venía de Asturias, ¿no le llamó a usted la atención ese elemento? ¿Podría implicar algo más?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Lo único que me llama la atención es una mera coincidencia cronológica, sin ningún tipo de relación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tampoco le llama a usted la atención el hecho de que en el año 2002 se produjera un atentado por parte de ETA, con un explosivo que al parecer no está identificado y que el vehículo con el que se llevó a cabo ese atentado en Santander fuera robado el día anterior en Asturias, concretamente en Avilés, en el mismo callejón, en una calle sin salida, donde tiene un garaje, un trastero, uno de los implicados en el 11-M, el señor Suárez Trashorras, prácticamente unos metros detrás? ¿Le parece también una coincidencia temporal, sin más?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Nosotros no tenemos ningún dato de que haya ningún tipo de relación entre una cosa y la otra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ustedes lo han investigado?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Se está investigando porque UCE 1 sabe de ETA, está con todos estos temas, están en ello. Siguen investigando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted cree que un atentado de la complejidad de los del 11 de marzo lo han podido montar *el Chino* y *Mohamed el Egipcio*, si finalmente está implicado, lo han podido hacer simplemente ellos o hay una autoría intelectual por encima y más ramificaciones en la comisión de los atentados?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No estoy muy al día de las investigaciones, porque no han corrido por parte de la Guardia Civil. Sabemos a día de hoy que hay cinco huidos, a los que se están buscando. También hay un séptimo, muerto, que no sabemos quién es. Por tanto, queda investigación hacia arriba, queda saber quiénes han podido estar detrás. Le decía antes que se está investigando la conexión ideológica con Ahmed Brahim y otras posibles conexiones. Por abajo, se sigue investigando, puesto que la Guardia Civil sigue con la investigación de la trama de Asturias.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hacia arriba y hacia abajo, como también dijo el antiguo comisario general de información.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Simplemente quiero darle las gracias. Me reservo otras preguntas para la siguiente intervención con el fin de no dilatar más el tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** También por nuestra parte agradecemos la comparecencia al general José Manuel García, para intentar aportar su información, relacionada con su especialidad, a esta Comisión. Quiero aprovechar mis primeras palabras para reconocer su profesionalidad como mando de la Guardia Civil, que ha hecho que haya pasado a un destino de mayor responsabilidad, con lo cual queda evidente la confianza que tienen en él los responsables políticos de uno u otro signo que se han sucedido en el poder en este país.

Inevitablemente, yo voy a redundar en alguna pregunta que ya se ha hecho anteriormente. Todas ellas han sido unas cuestiones muy exhaustivas, pero quisiera puntualizar algunos aspectos que creo que pueden ser de interés para nuestro grupo y para la Comisión en general.

Hablábamos de que el Servicio de Información de la Guardia Civil, que usted ha dirigido durante seis años, prácticamente…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Cuatro.

El señor **GUINART SOLÁ:** Cuatro años, perdón. Tiene como objetivo organizar, dirigir y gestionar la captación, recepción, tratamiento y desarrollo de la información de interés para el orden y la seguridad pública; la utilización operativa —supongo que la gestión de esta información— y también la coordinación y colaboración operativa con otros servicios de información, nacionales e internacionales. Con lo cual usted, el 11 de marzo tenía acumulada una información que se activó operativamente a la hora de relacionarla con los hechos que se produjeron tan dramáticamente aquella mañana. Usted decía hace un momento que esa información acumulada derivó rápidamente a que la autoría del atentado podría ser de ETA. Pero yo le pregunto: ¿Se contrastó el hecho de que los comandos más o menos organizados de ETA estuvieran en su sitio o se

hubieran movido de sus lugares habituales de estancia? Porque supongo que el tener localizados esos comandos o esos miembros activos debe ser parte también de la tarea de información. También querría contrastar una información del otro día de que ETA probablemente tenga 50 personas en el extranjero preparadas o en disposición de poder actuar en un corto plazo. Y quería preguntarle si, por esa información que usted tenía acumulada, le parecía que ETA estaba en disposición operativa para un atentado, no ya ideológicamente sino desde el punto de vista operativo, para poder actuar con lo que parecía ya un dato inmediato, que era un gran atentado con 10, 12 explosiones, lo que significaba una gran movilización, de 15 personas como mínimo, y si ETA estaba en condiciones de hacer ese tipo de atentado.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Con relación a la primera parte de la pregunta tengo que contestar que si yo tuviese localizado o el Servicio de Información tuviese localizado alguno de los comandos o miembros de los comandos, no iban a estar en libertad. Iban a estar o bien detenidos por la Policía judicial francesa o bien detenidos por la Guardia Civil española. O sea que nosotros no tenemos control de comandos operativos en la medida en que se hacía ver. Sí tenemos, por supuesto, una red de información que te hace situarte en algún sitio, pero no personas que estén metidas en el ámbito, en el círculo de ETA. En ese ámbito, efectivamente, lo que nosotros habíamos observado es que por parte de ETA había confusión —llamando ETA al entorno, no a comandos ni, por supuesto, a la estructura de los aparatos militar, logístico y demás—, en el entorno había cierta confusión por lo que estaba pasando.

Respecto a la segunda pregunta, nosotros veníamos diciendo que, después de las sucesivas caídas de comandos y de las sucesivas actuaciones judiciales, la capacidad operativa de ETA estaba bastante más limitada. Pero eso no impide que en un momento determinado realicen cualquier tipo de esfuerzo, puesto que se están reorganizando continuamente y en cualquier momento pueden cometer un atentado; no uno, dos. ¿Y poder tener seis personas? Por supuesto, seis u ocho, que las desplace en un momento determinado, que entren en España y que puedan intentar cometer un atentado.

El señor **GUINART SOLÁ:** En esa reunión del día 11, entre las 12:00 y la 1:00 del mediodía, en la que usted estaba presente, supongo que en el Ministerio del Interior, usted comentaba hace un momento que todos los indicios dirigían la autoría a ETA. Incluso el atentado frustrado en Chamartín o el de la furgoneta, que antes se ha comentado también, con 200 kilos de cloratita. Por otro lado, usted tendría conocimiento o tal vez recordaría que recientemente se habían detenido en Torrevieja —lo decía usted hace poco— a unos miembros que parecía que podían tener relación con Al Qaeda a partir de una formación —usted precisamente lo decía— proveniente de Francia, lo cual podría hacer dudar sobre la autoría. El hecho de que hubiera habido esas detenciones y que hubiera algún movimiento, incluso con detención de miembros de Al Qaeda, en días precedentes al atentado, ¿esto no pasó por su pensamiento en aquel momento como una posibilidad en tanto en cuanto usted es quien manejaba esa información?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): A mí no me ha transmitido en ningún caso ni el jefe de la Unidad UCE 2, que investigaba eso, ni el jefe de la Unidad UCE 1, que tuviese ningún tipo de relación una cosa con la otra.

El señor **GUINART SOLÁ:** Antes usted relataba cuándo se había producido el proceso mental en que usted había cambiado la hipótesis básica de la autoría de ETA a la de grupos de corte islámico. Lo situaba más o menos en el sábado al mediodía y no en una fecha anterior. Usted afirma que fue el sábado al mediodía cuando cambió de opinión, pasó de lo que podía ser la línea prioritaria que se decía a lo que era el cambio de hipótesis.

En una página web de la asociación de guardias civiles, la Asociación Independiente de la Guardia Civil, ASIG, se publica que el Ministerio del Interior tuvo conocimiento de la presencia en España de magrebíes posibles miembros de Al Qaeda. Dice que, a juicio de esa asociación —leo textualmente—, esos documentos prueban que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no pasaron por alto en ningún momento la amenaza de un atentado cuya autoría fuese atribuible a islamistas radicales. ¿Son ciertos esos datos? ¿Había esa información? ¿Tenía una cierta intensidad o realmente esta hipótesis los días precedentes e incluso los mismos días iniciales de la investigación no estaba en la mente de ustedes?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): La Guardia Civil no tenía ningún dato, ningún indicio de absolutamente nada, de que hubiese ningún tipo de preparativo para la posibilidad de cometer un atentado. Si usted me está hablando de valoraciones —creo que aquí ya ha salido—, los expertos en islamismo de la Guardia Civil a partir del 11-S y posteriormente, a partir del 16-M, consideraron que España era un país objetivo de un posible ataque a nivel de valoración estratégica, que no tiene nada que ver con el nivel de la investigación operativa o con el nivel que nosotros denominamos plano táctico. Las valoraciones a partir de esas fechas, y siempre que había un acontecimiento que pudiese dar lugar a un tipo de llamada

para la posible comisión de un atentado terrorista, daban lugar a unas órdenes de servicio que el subdirector general de operaciones realizaba para acontecimientos diversos, como puede ser la operación del Paso del Estrecho o la operación Verano. En todos esos documentos se confecciona en la Guardia Civil lo que se llama un plan parcial de información; plan parcial de información que no es ni más ni menos que una valoración genérica de la amenaza porque no hay datos concretos de nada. En esa valoración genérica se contienen unas hipótesis de actuación que se reflejan, unas más probables y otras más peligrosas, estableciéndose con arreglo a las más peligrosas el dispositivo de seguridad y eso da lugar a lo que conocemos, a ese plan parcial. Las unidades tienen que elaborar unas necesidades de información y dichas necesidades se transmiten a las distintas unidades de la Guardia Civil para que cumpla las misiones informativas y remita todo lo que de ahí pueda sacar al Servicio de Información, que es quien centraliza toda la información y alerta por la cadena al subdirector de operaciones si algo hay que modificar, si algo hay que hacer o si algo se obtiene. O sea, que a nivel de valoración de amenaza los expertos, evidentemente, han ido sucesivamente, sobre todo a partir del 16-M y con la amenaza posterior, que creo que fue en octubre o en noviembre, de Al Qaeda, subiendo en lo que es la valoración de un posible atentado en España.

El señor **GUINART SOLÁ:** Hablemos ahora de la coordinación de los Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Considera usted que el nivel de coordinación en la información con posterioridad al atentado fue el necesario, el suficiente? ¿Podía haber sido mejor? ¿Qué se ha aprendido de aquella situación en que tal vez, en ciertos momentos, no hubo la suficiente transmisión de información? Alguna opinión transmitida en algún medio de comunicación decía que después de las reuniones de coordinación había que mantener contactos bilaterales entre jefes policiales para poder saber la verdad, sin que se cortara por la presencia del otro lo que cada uno tenía, y esto lo he leído así. Esta disfunción la achacaba un alto cargo a la natural competitividad y celo profesional de ambos cuerpos. ¿Este hecho no provoca una disminución en la eficacia? ¿El nivel de coordinación es mejorable? ¿Cree usted que de cara al futuro habría que hacer alguna recomendación en este aspecto? ¿Las medidas adoptadas por el Gobierno son suficientes?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sobre el tema de coordinación, como dije al principio, no se hizo una investigación conjunta.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Debería haberse hecho?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo creo que sí.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Y por qué cree usted que no se hizo así?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Pues porque el que tendría que decidirlo no lo decidió.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Hubiera sido más eficaz, más rápida, habría habido más fluidez de información?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Hubiera colaborado mucha más gente, se podían haber distribuido medios y misiones, y a partir de ahí yo creo que se podría avanzar. Creo que siempre sería mejor más que menos.

Lo que sí es cierto es que en las reuniones de coordinación que se celebraban en la Secretaría de Estado la información fluía perfectamente y había un intercambio continuo y completo. La que nosotros proporcionábamos o proporcionaba el CNI se transmitía a sus interesados. Toda la información que se me transmitía en la célula la trasladaba automáticamente al jefe del Servicio de Información para que continuara investigando. En ese terreno, yo pienso que, primero las reuniones de coordinación, en donde estuvimos el comisario general y yo, y después la célula de crisis han funcionado correctamente en la transmisión de la información.

El señor **GUINART SOLÁ:** La actual medida del Gobierno de creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, ¿cree que puede superar aquella situación —esperemos que no vuelva a suceder— en próximas oportunidades?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo creo que esta medida, que nosotros llevábamos proponiendo hace algún tiempo, es extraordinaria y muy importante. Estamos ante un tipo de terrorismo que no es el de ETA; estamos ante un enemigo, como se suele llamar, total y absolutamente desconocido. Podemos hablar de valoraciones y de si es un 70 por ciento más la amenaza, pero aquí hay que saber quiénes son, dónde están y qué van a hacer. Eso es lo que hay que saber a nivel de investigación operativa, no a nivel de valoración de amenaza.

El enemigo no es como en el caso de ETA, que más o menos se sabe dónde está, en dos países, en Francia y España; se sabe poco más o menos cómo es su captación, se sabe cómo van progresando en grados dentro de su militancia. Pero en el caso del terrorismo de ori-

gen extremista islamista no sabemos quiénes son, porque a ver quién tiene la lista de yihadistas o la lista de los que hayan estado en Chechenia, en Bosnia, en Afganistán, los que puedan estar en Ansar al Sunna, en Ansar el Islam, los grupos terroristas SPC argelino, marroquí y libio, ¿quién sabe quiénes son? En la lucha contra este tipo de terrorismo la cooperación internacional se hace fundamental. Ahí es donde todos debemos aportar todos los datos habidos y por haber que se obtengan desde muy diversos sitios. En la Guardia Civil, la cooperación exterior está más reducida que en el CNI, porque no tenemos ni los medios ni la misión exterior, por lo que será bueno que conozcamos toda la información disponible sobre este tipo de terrorismo para trabajarla internamente en España. Y el centro adecuado es éste que se ha creado ahora por el Gobierno.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Cree usted que con este centro la descoordinación, como se publicó el 8 de mayo, cuando se comentó que la Guardia Civil no trasladó a la Policía sus sospechas sobre el refugio de Morata de Tajuña, no se reproducirá?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): La Guardia Civil no sabía nada del refugio de Morata de Tajuña, por lo que malamente va a trasladar lo que no sabe.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿No tenía conocimiento o no valoró la información de los vecinos de este lugar?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Esa información de unos vecinos se trasladó a la comandancia, que hizo unas investigaciones, mandó primero a una patrulla, comprobó que allí prácticamente no había nada, posteriormente fue el Servicio de Información, que vio, creo recordar, un ciudadano marroquí y un coche —el coche era de una ciudadana española total y absolutamente legal—, hicieron una investigación ordinaria, no vieron a ningún grupo y pensaron que podría haber algún grupo de inmigración irregular. Esa fue la única valoración que hizo la Comandancia de Madrid, que no trasladó a más sitios porque es un tema menor. Por tanto, malamente se va a trasladar a nadie lo que en el ámbito de la unidad se queda como una investigación que no…

El señor **GUINART SOLÁ:** Se ha comentado en la anterior comparecencia la existencia de estos explosivos que una vez puestos en el mercado, fue Rafa Zouhier quien comunicó en el año 2003 de la existencia de esta oferta de explosivos y toda esta cuestión. Quería preguntarle en relación con este tema, ¿quién es el órgano competente para controlar el uso o la compraventa de los explosivos?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): La legislación de explosivos en España es de las más restrictivas que hay y afecta a la fabricación, a la distribución, a la venta y, al final, al consumo. El reglamento de armas y explosivos atribuye distintas competencias a distintos organismos, la Guardia Civil es uno de ellos, y también el Ministerio de Industria, en todo lo que se refiere al reglamento general de seguridad minera y de actuaciones en el último eslabón. En el tema fabricación, comercio y transporte hasta llegar al consumidor prácticamente no se ha producido ningún problema. El problema se ha producido al final, en el consumo. Para el consumo existe una normativa que se basa en una documentación de la que hay que disponer, unos libros registros y unas fichas que deben rellenar cada uno de los que utilizan este tipo de explosivo y hay unas personas habilitadas por el Ministro de Industria para realizar estas labores. En este último punto, en el consumo, es donde, ante la dificultad de saber si una persona usa cinco o cuatro cartuchos en la explosión, se ha podido producir lo que nos ha ocurrido.

El señor **GUINART SOLÁ:** Supongo que en el libro estaría anotado, pero lo que explosionaría en cada momento es menos de lo que se apunta y se ha ido guardando.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo no conozco exactamente la investigación. Se la ha encargado el juez a las unidades del Servicio de Investigación; se hará un informe. Eso no sé si se reflejará en el auto, pero sí en los informes correspondientes porque son los han pasado las inspecciones reglamentarias. Yo no tengo ni el detalle ni el dato.

A día de hoy la última fase de consumo no me corresponde a mí, aunque sí tengo actualmente la responsabilidad de la Intervención Central de Armas y Explosivos. En ese sentido, puedo decir que el coronel jefe de la Intervención Central está participando en reuniones con la secretaría de Estado y el ministerio para elaborar una normativa que mejore el control de explosivos en tres niveles. Un primer nivel sería una posible orden ministerial que, por una parte, refuerce el control de los libros y, por otra, mejore el control de las personas que en esa última fase pueden usar esos explosivos, que se vienen conociendo con el nombre de artilleros, ya que la Guardia Civil no tenía ninguna participación ni en su designación ni absolutamente en nada, lo que va a suponer un reforzamiento de las medidas y normas de control. Un segundo nivel sería a través de la reforma del propio reglamento de armas y explosivos estableciendo mayores sanciones, nuevas infracciones y mejorando la actuación en ese terreno. Y un tercer nivel sería en el ámbito del reproche penal de todas las actividades en este terreno, por un lado, el depósito de explosivos y, por otro, la tenencia de explo-

sivos. En un artículo concreto del Código Penal —creo recordar que es el artículo 348— se exige un peligro concreto para la vida, para la integridad física. Si la tenencia de explosivos no ocasiona un peligro concreto para la vida o para la integridad física de las personas, no se considera delito y no tiene, por tanto, reproche penal. Se están mejorando estas figuras delictivas. También se quiere incorporar un nuevo delito y que se eleve el desvalor en el caso de que haya personas que utilicen el explosivo para fines distintos de aquellos para los que se tienen que utilizar, es decir, no dejarlo en desvalor administrativo, sino pasarlo a un desvalor penal e incorporarlo a un tipo en el Código Penal.

El señor **GUINART SOLÁ:** Para terminar, le haré una última pregunta, porque se va haciendo tarde y seguro que mis compañeros también tendrán cosas que preguntar.

En relación con el confidente, con el soplón, con el señor Rafa Zouhier, ¿cree usted que la Guardia Civil —ya sé que desde la Comandancia de Asturias— hizo todo lo que se debía hacer en relación con la información que tenía sobre la acumulación de explosivos que no tenían un destino claro, sino un destino probablemente delictivo, o no tiene esa información y no puede pronunciarse al respecto?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sobre la investigación de Asturias ya he dicho que no estoy en la cadena. Por tanto, todo lo que al subdirector general de Operaciones se le haya informado después —puesto que anteriormente tampoco la tenía— es información que le han proporcionado, que él incorpora al informe y que el director repite con fecha 5 de mayo. Pero estoy casi seguro, totalmente seguro de que la Guardia Civil de Asturias ha investigado todo lo habido y por haber para poder llegar a esclarecer un delito que en aquel momento era de tenencia de explosivos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor García Varela, por estar en esta Comisión.

Al inicio de su comparecencia usted ha dicho que entre los encargos que fueron transmitidos a la Guardia Civil en las primeras horas en relación con los atentados estaban, entre otros, el tema de Renfe, horario de trenes, identificación de cadáveres, conexión con el Instituto Anatómico Forense, barridos telefónicos y robos de explosivos. ¿Por qué en la identificación de cadáveres uno de los objetivos desde el primer momento fue la posible identificación de suicidas en ese atentado? ¿Había un motivo que ya desde el primer momento establecía que el tipo de atentado era diferente o que marcaba otra tendencia diferente, que abría una vía diferente? Me ha sorprendido que desde las primeras horas uno de los objetivos fuera la posible búsqueda de suicidas.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No. Desde el primer momento no había ningún tipo de prevención de que pudiese haber suicidas, en absoluto. Esto nos lo encargan casi seguro después del 14. Tendría que revisar las…

El señor **PUIG CORDÓN:** Ha nombrado todo esto y ha dicho en las primeras horas.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No. Nosotros remitimos el equipo de identificación de cadáveres porque previamente se hace un ofrecimiento de todas nuestras unidades y eso es lo primero que va allí. Posteriormente se nos encarga seguir el número de cadáveres identificados y la posible existencia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Fue a posteriori.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Las conclusiones a las que llegaron fueron que no hubo posibles suicidas?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): A mí no me transmitieron que existiese nada y, por tanto, lo que se transmitió es que no había nada.

El señor **PUIG CORDÓN:** También ha hablado del robo de explosivos en Asturias, ¿fue en los primeros momentos?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Eso tampoco fue en los primeros momentos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ha sido cuando ha definido todos los encargos.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No, eso es ya al final. Denuncias de robos y pérdidas…, eso casi desde el principio se empezó a ver. Una vez que se sabe que es Goma 2, que

es al principio, el segundo día, se empieza a tratar de ver dónde puede haber alguna pérdida o robo de explosivos. No sé que día, pero al poco tiempo salió un intento de robo en Alpedrete que se estuvo investigando bastante tiempo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Sobre este tema de los explosivos, usted ha dicho que en la reunión que hubo en el ministerio sobre las 12:30 del mediodía, un momento decisivo —como han dicho otros comparecientes— fue cuando apareció la palabra Titadyne, que fue lo que llevó más hacia la pista de ETA. ¿Usted se acuerda quién fue la persona que dijo la palabra concreta Titadyne sobre las 12:30 del mediodía en esta reunión del ministerio?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No podría decirlo exactamente, pero sería el director o el subdirector operativo. No se lo podría decir, porque además tenga en cuenta que en aquellos momentos las llamadas telefónicas, el follón era propio de ese momento. Todo el mundo estaba copiando datos y yo era la persona a la que fluía toda la información de la Guardia Civil y no le puedo decir si fue uno u otro.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted se acuerda si el subdirector operativo habló con otra persona externa para confirmar si era el tema Titadyne?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No le puedo decir eso.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No le extrañó que en tan pocas horas se supiese tan concretamente el tipo de explosivo?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): En aquel momento a mí no me extrañó nada.

El señor **PUIG CORDÓN:** Podía ser que, a partir de aquellas mochilas que inicialmente no explotaron y que fueron observadas por los TEDAX, se pueda distinguir a simple vista qué tipo de explosivos, ¿qué marca de dinamita es?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Me está pidiendo una opinión de experto en explosivos y yo no era experto en explosivos. En aquel momento yo estaba en la reunión. Aportan que es Titadyne y para mí aquello tenía total credibilidad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entre las informaciones que nos han facilitado a la Comisión están unas fotografías de diferentes tipos de explosivo y una de las cosas que parece sorprendente, para un inexperto como yo, es que a simple vista se distinga la marca de dinamita. O sea se diferencia lo que es Goma 2 del Titadyne a simple vista, por el color. Así se observa en la fotografía. A lo mejor, la confusión que viene de la palabra Titadyne es que se observan las mochilas en su momento y hay una confusión en la transmisión del dato en ese sentido. Porque, a simple vista, con la observación de las posibles mochilas que no explotaron se distinguiría qué tipo de explosivo era. Parece bastante fácil distinguir, según las fotografías que nos han hecho llegar, la diferencia entre una marca y otra. No sé si por aquí podría haber una confusión.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No sé si han podido tener confusión o no. Yo no le puedo aportar nada porque no sé lo que han visto en las bolsas ni lo que han dejado de ver. Lo único que sé es que en ese momento recibimos esa información y en base a eso hacemos nuestra valoración.

El señor **PUIG CORDÓN:** Hasta esta hora en que aparece la palabra Titadyne, que es sobre las 12:30, ustedes, desde el servicio de información de la Guardia Civil, supongo que debían tener todas las vías abiertas.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Totalmente. Estabamos abiertos a todo con poca información. Muy poca información.

El señor **PUIG CORDÓN:** Poca información, pero la brutalidad del atentado…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Estábamos todo el mundo tratando de recoger el mayor número de datos y de información. Algunos de ellos era de los propios guardias civiles que viajaban en los trenes, dos, un sargento y un guardia, que nos iban dando información prácticamente de primera mano.

El señor **PUIG CORDÓN:** Siguiendo con las preguntas, de la investigación que ustedes han realizado, ¿el grado de preparación de los presuntos responsables del atentado, cómo lo valoraría usted?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Creo que hay diferentes niveles. El nivel de los que han estado en la primera fase de preparación, la trama de los explosivos. Creo que eso es un nivel de preparación elemental. Puede haber un segundo nivel de ejecución donde pueden estar ya los seis, siete, ocho, nueve muertos en Leganés y alguno más de

los que se está investigando, que ya pueden tener un grado de preparación un poco mayor. Y lo que nos falta por saber es quién es, en palabras del CNI, el posible emir o quién es la persona que decide ejecutar el atentado. Eso falta por saberlo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Teniendo en cuenta la brutalidad del atentado, el mayor que se ha producido en Europa, y todo el proceso, como el juez Del Olmo nos ha trasladado, con las noticias que han aparecido de la utilización, la colaboración o la participación de delincuencia común para producir el atentado más grave que se haya producido en Europa, hay como una especie de desproporción entre lo que han producido con lo que inicialmente podía parecer de preparación, de facilidad con la que han conseguido los explosivos y los materiales. Supongo que esto hace aumentar la preocupación, como usted ha dicho, de este nuevo terrorismo que se nos ha presentado. Hace aumentar la preocupación, la desproporción seguramente entre la facilidad o la rapidez, que el juez Del Olmo ha especificado en los autos, y el grado de brutalidad que ha producido el atentado.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Estoy totalmente de acuerdo. Una de las mayores dificultades que hay en la investigación de este tipo de terrorismo está en conectar lo que es la investigación de posibles delitos de delincuencia común que cometen en España (falsificación de documentos, robos, hurtos, numerosa utilización de pasaportes falsos) con la organización terrorista para poder incluirlos dentro de lo que es el tipo penal de organización o colaboración con banda armada. Esa es una de las mayores dificultades. Ha habido bastantes investigaciones que se han desarrollado en el ámbito de la delincuencia común que se ha estado tiempo tratando de buscar precisamente por ser los autores personas de origen que pudiesen generar sospecha, y muchas de esas investigaciones se han cerrado con mera delincuencia común de falsificación de documentos, robo de tarjetas de crédito, porque no se han podido conectar y han terminado en procedimientos judiciales, de acuerdo con la delincuencia común.

El señor **PUIG CORDÓN:** En contestación a otros comparecientes ha hablado de que hubiese sido mejor trabajar en una investigación conjunta. El hecho de que esto no se produjera o se tomase esta decisión ¿entiende usted que puede haber sido un error y que hubiese sido mejor la investigación conjunta?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Eso de que sea un error yo ya no lo puedo decir. Pienso que la investigación conjunta podría ser mejor. ¿Qué a lo mejor ha sido así mejor? Yo no sé lo que puede ocurrir a partir de un momento determinado. Yo creo que el resultado de la investigación está claro y es excelente, no le pongo absolutamente ningún pero, puesto que estoy totalmente de acuerdo y creo que es una investigación excelente y muy buena por parte del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha hecho referencia al nuevo centro de coordinación de las diferentes unidades, que puede ser una manera de ir mejorando todo el tema de las investigaciones y de las prevenciones.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Lo considero absolutamente necesario.

El señor **PUIG CORDÓN:** El proceso que ha iniciado ahora el nuevo Gobierno es en ese sentido.

En cuanto al control de explosivos, ya ha hecho referencia anteriormente a la introducción de nuevos mecanismos de control, y usted se ha referido que donde fallaba más era en la parte final de la utilización y que ya se están tomando medidas.

Una pregunta final. ¿Usted entiende lógico que en su día el Ministerio del Interior incidiese en la pista de ETA días después del atentado cuando parece indicar que los profesionales, en este caso de la Guardia Civil y de la Policía, tenían mucho más clara la pista de que no era ETA entiende esa insistencia por parte del Gobierno?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Lo que le puedo decir a nivel de valoración es que íbamos aportando los datos al unísono el comisario general y yo, y realmente hasta fechas posteriores hasta lo que son —yo creo que me enteré sobre las 14:00 horas o por ahí— las posibles detenciones que iba a haber, hasta ese momento nosotros estábamos también con la idea de ETA.

El señor **PUIG CORDÓN:** También ha dicho usted que en el momento de derivar hacia ETA fue cuando salió la palabra Titadyne, pero que en la mañana siguiente, cuando se encontró la furgoneta… **(Rumores.)**

Señor presidente, algún diputado, que no forma parte de esta Comisión, está hablando, no sé si es normal esta intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Así se hará, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted dijo, después de lo de Titadyne, cuando por la tarde y a la mañana siguiente apareció ya la furgoneta, la vía se volvió a abrir en todos los sentidos, desde el punto de vista profesional de investigación se volvieron otra vez a abrir los objetivos de las diferentes pistas. No sé si es una

incongruencia el hecho de insistir por parte de las autoridades políticas en una vía de ETA, sólo de ETA, cuando no sólo por usted sino por otros comparecientes en esta Comisión las vías se volvían a ampliar en todos los sentidos, ya no sólo ETA, porque se iban conociendo otros mecanismos, otras informaciones que iban llegando y otros conocimientos, como la tarjeta del teléfono que se encuentra en la madrugada, y se iban generando que había que abrirse a la información. Yo creo un error del Gobierno insistir sólo en una vía, cuando todos los mandos policiales que han ido pasando por estas comparecencias abrían otras vías a la mañana siguiente. Desde un punto de vista policial, ¿usted cómo lo valora?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Ya he dicho que me transmitieron aproximadamente a las seis menos cinco, aproximadamente, la noticia de la furgoneta, pero creo recordar que a partir de poco tiempo después el ministro dijo que se habían abierto las dos vías: ETA y la vía islamista radical. En esa situación hemos continuado, tanto yo como mis unidades, en ese terreno. Después, por la tarde yo me entero de la existencia de la furgoneta. Lo de la furgoneta es un dato que después se confirmó con la bolsa aparecida al día siguiente, pero en ese momento nadie sabía que la furgoneta estaba allí ni para qué estaba, si tenía relación con el atentado, si no tenía relación. La relación de la furgoneta con el atentado se establece a partir de la bolsa y yo me entero por la tarde, en esa reunión que le comentaba, de que ya había una coincidencia entre los detonadores, entre la Goma 2, y hay una coincidencia entre lo que aparecía en la furgoneta y lo que aparecía en la bolsa que se encontró en la comisaría. A partir de esa tarde ya aparece algún indicio un poco más objetivo de que pueda haber algún tipo de participación islamista. Es a partir del sábado cuando, en el tema de la valoración de la autoría, no en el tema de la investigación de las unidades, que las unidades en el primer momento trabajan todas por el asombro de lo que está pasando, todo el mundo está recopilando y recibiendo toda la información posible, cuando, repito, se produce un pequeño parón después de la reunión en la que yo digo que parece ser que es ETA, con lo cual UCE 2 en ese momento cesa un poco en el tema de la investigación, pero ya a partir de las seis de la tarde vuelve a trabajar absolutamente todo el mundo.

El señor **PUIG CORDÓN:** La rueda de prensa de Arnaldo Otegi desmintiendo que había sido ETA, ¿puede ser tomada en consideración o fue tomada en consideración por los servicios de información de la Guardia Civil?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Por mi parte, en absoluto.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No merece ningún crédito?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Para mí no merecía ningún crédito en aquel momento.

El señor **PUIG CORDÓN:** Los comunicados de ETA que normalmente hace habituales, ¿pueden ser tomados en consideración?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Los comunicados habituales…

El señor **PUIG CORDÓN:** Los comunicados de ETA. En aquel caso, cuando desmintió…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Para mí lo que viene de ETA viene de una organización terrorista.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No pueden ser tomados en consideración?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Unas veces dice verdades y otras dice lo que quiere.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ningún sentido. O sea, cuando llega el comunicado de ETA…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Eso habrá que contrastarlo con otros datos de que dispongan los servicios de información y con todas las cuestiones y en función de eso hacer una valoración por parte de los propios expertos especialistas. Pero, en principio, lo que venga de ETA a mí no me dice nada.

El señor **PUIG CORDÓN:** Desde su punto de vista, en las fechas del 11 de marzo, ¿ETA estaba en condiciones de cometer un atentado de estas características?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Estaba en condiciones.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Estaba en condiciones?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Cómo valora que el director general de la Guardia Civil en aquel momento dijese, acabe de decir o diga que en aquellos momentos ETA no estaba en condiciones de cometer…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo le he dicho antes que en ese momento ETA estaba en una de las situaciones más débiles de su historia. Otra cosa es que no tenga capacidad para poder cometer un atentado de ese tipo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Las declaraciones que hace el señor Valdivielso, en el sentido de que ETA no tenía capacidad, ¿no vienen de informes suyos? ¿Esta contundencia…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No sé lo que ha dicho mi ex director general, pero sí le digo que él tenía todos los informes respecto a la debilidad de ETA en cuanto a su actuación operativa. Pero quiero insistir en que eso no impide que pueda cometer un atentado, en aquel momento y hoy.

El señor **PUIG CORDÓN:** El señor Valdivielso asegura que siete días antes del 11 de marzo ETA no tenía capacidad para atentar en Madrid.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Habrá que preguntárselo a él.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** General, no sé si son horas estas de seguir, son ya buenas tardes en nombre de mi formación política. Le agradezco que esté presente, puesto que creo que nos está dando una información valiosa, a pesar de que algunos medios de comunicación nos habían trasladado el cierto recelo —en modo alguno negativa— por parte de cuerpos o de policías a acudir a esta Comisión, no porque tuviesen en absoluto nada que ocultar, sino porque siempre existe el temor de si se están perjudicando o no las líneas de investigación, que por supuesto todavía están abiertas en un sumario declarado secreto, porque exista el peligro que todo policía tiene presente de que se puedan perjudicar derechos de terceras personas, incluso de los propios perjudicados por el delito, pero también de inculpados que todavía no se sabe a ciencia cierta si lo son o no, incluso por el propio secreto profesional, como ha ocurrido en anteriores comisiones de investigación en esta Cámara. Insisto, que haya acudido usted, lo mismo que el coronel que le ha precedido, se valora positivamente por esta representante como miembro de la Comisión.

Usted nos ha manifestado —o yo así he creído entenderlo— que en las tramas iniciales o en las posibles investigaciones que la Policía o el Centro Nacional de Inteligencia hubieran podido tener en días anteriores al 11-M, no tenía nada que ver la unidad que de usted dependía. Sí nos dice que una vez producido el atentado se les encomienda un estudio con Renfe sobre los trenes para acreditar el grado de preparación del crimen y su sincronización. También se ponen en marcha los equipos de identificación de cadáveres, el control de personas identificadas en el Anatómico Forense y además se les encomiendan barridos telefónicos. Esto no lo he entendido. ¿De qué o de quién? ¿De los propios teléfonos de las víctimas? Me ha parecido que esto era la encomienda que se le hace, si es que me lo puede contestar, por supuesto.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Es un medio de investigación. Normalmente eso está en el ámbito del sumario, pero por explicarlo de alguna manera, se hace un estudio de la actuación del teléfono en el entorno del atentado. No es con respecto a ninguna persona ni con respecto a nada, simplemente llamadas, números que se producen para poder detectar si hay algún tipo de conexión entre llamadas que se han producido en ese momento con otras que se hayan producido en otros sitios.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias. Con posterioridad, dice que el propio juez del Juzgado número 6 les encargó ya la investigación de los explosivos en Asturias. Supongo que es ahí donde confluiría en algún momento con las actuaciones que se estaban llevando a cabo por la UCO, al mando del coronel Hernando de la Unidad Central de Operaciones, respecto de la cual le he comentado yo antes, puesto que se hacía extraordinaria insistencia en su comparecencia, en si en la trama de investigación de posibles confidentes, alguno de extraordinaria notoriedad en medios de comunicación, con tramas de posible contrabando, venta de explosivos, si él había tenido algún dato que le permitiese pensar que había alguien de ETA detrás de esas compras de explosivos. Yo le he hecho cuestión de si de haberse producido ese supuesto, él no hubiera tenido que dejar esas investigaciones y trasladárselas a ustedes, que son los competentes, porque aunque él sí investiga delincuencia organizada no investiga delincuencia terrorista. Con lo cual si él hubiera tenido pistas o datos anteriores en relación con el robo de explosivos que le hubiesen conducido de alguna manera a posibles autores o posibles personas de ETA, ¿estoy en

lo cierto si pienso que esas investigaciones hubiesen tenido que pasar a ustedes o a usted?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo querría explicar que, tal y como dije al principio, de mí depende tanto la UCO como el servicio de información. Yo no soy el jefe del servicio de información. El jefe del servicio de información es un coronel.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Al servicio de información entonces?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No, le voy a explicar. El jefe de la Unidad Central Operativa es también el coronel. O sea que en todo caso, todo tipo de información que tuviesen de esa relevancia cualquiera de los dos a mí me tendrían que dar novedades o me tendrían que dar cuenta. Quisiera explicar también, dentro de lo que es el servicio de información, para completarle, que el servicio de información tiene a su cargo la recepción, la obtención, el análisis, la elaboración, la difusión de la información y decimos: y la utilización operativa de esta información. Eso simplemente quiere decir que el servicio de información es a la vez servicio de información y de Policía judicial en el tema terrorista. O sea que no sólo obtiene la información, sino que luego la explota, instruye las diligencias y tiene la función de Policía judicial ante el juez. El servicio de información en ninguna otra materia, sectas, mafias que pueden afectar a la seguridad del Estado, inmigración, o cualquier otro ámbito que estudie el servicio de información, si obtiene algo relevante de trascendencia penal se lo tiene que pasar a la unidad de Policía judicial para que haga las diligencias y se las entregue al juez. Única y exclusivamente el servicio de información hace la doble función de información y Policía judicial en el ámbito del terrorismo. Con lo cual le contesto diciendo que le tendría que pasar al servicio de información toda la información que de ese tipo hubieran obtenido.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Efectivamente, gracias. Se ha aludido por diputados que han intervenido con anterioridad a la reunión que usted ha mencionado que entre las 12:00 y las 13:00 horas se celebra en la sede de la Secretaría de Estado, y es donde dice usted que no recuerda quién, si el señor Astarloa o no sé en qué otra persona ha residenciado la posibilidad de la información.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Era del ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, no se si su director o subdirector, alguien de ese ámbito, que eran los que llevaban la investigación y los únicos que podían tener esos datos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Ha hecho usted mención a la referencia del Titadyne o al cordón detonante, pero además también ha empleado una expresión que coincide con una que empleó el magistrado, señor Garzón. Ha dicho que además existía el dato de que ETA quería hacer algo espectacular. El magistrado, señor Garzón, atribuyó la reivindicación de este estilo o las promesas de hacer algo de este estilo a una conocida terrorista, Belén González Peñalba. ¿Me puede decir, si es posible, de dónde tenían ustedes el dato de que ETA preparaba algo espectacular o es porque siempre es posible temer algo espectacular de una banda terrorista?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No, esos datos se acumulan a través del servicio de información. Yo no le voy a decir ni lo sé quién es o de dónde dimana la posible información, es el servicio de información, con toda su red, el que acumula todos esos datos y en un momento determinado hace un informe y un análisis. El informe y el análisis coincidían en que se quería hacer algo espectacular, que también era cierto en aquella información que nosotros transmitíamos que probablemente no les iba a dar tiempo. Espectacular podría haber sido lo que se esclarece posteriormente con la detención de la furgoneta de Cañaveras en cuanto a que pretendían hacer atentados contra torretas de luz para dejar sin luz algún lugar en España…, podría ser cualquiera de estas cosas. Nosotros disponíamos de la información que se obtiene analizando y acumulando datos, sin necesidad de que venga de un sitio concreto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Perfecto. Ha mencionado luego usted una reunión ya en la sede de la Guardia Civil, hacia las 18:00 horas, que es cuando dice que tienen noticia de la existencia de la furgoneta, pero sin más, todavía todas las líneas de investigación estaban abiertas (dice usted que la investigación estaba irradiada en todos los campos) y es al día siguiente, a las cinco y pico de la tarde cuando ya tienen noticia del contenido de la furgoneta, del encuentro del material que apunta de una manera mucho más clara ya en la dirección del extremismo islámico. A pesar de eso, horas después todavía el ministro, señor Acebes —se lo han preguntado antes y yo insisto, porque es a las 20:00 horas—, dice que no hay razón alguna para abandonar como línea principal de investigación el que autoría del terrible atentado fuese de ETA. ¿A usted le parece todavía razonable en este momento o cree que ya…?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): En aquel momento nosotros seguimos

en esa línea. En primer lugar aparece el tema de la furgoneta y yo me entero a las 18:00 horas y no me decía absolutamente nada en ese momento la furgoneta, simplemente que aparecía una cinta con las versículos. Nosotros habíamos interrumpido un poco…No estaba convocada la UCE 2 a esa reunión precisamente porque habíamos obtenido allí, en aquella reunión, el dato de que podía tratarse de terrorismo de ETA. Entonces, convocamos la reunión sólo con la parte del servicio de información encargada de investigar a ETA. El siguiente elemento aparece cuando yo voy al día siguiente a esa reunión en el ministerio por la tarde. Ahí aparece ya una relación entre la furgoneta de Alcalá y la bolsa y, por tanto, el detonador, los explosivos; ahí aparece otro nuevo indicio. Efectivamente, los autores del atentado tendrían una relación con la furgoneta, pero, de momento, ahí no se descarta absolutamente nada; nosotros seguimos trabajando en la doble línea. Hay algo más que se va inclinando, pero no, desde luego, definitivamente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Tampoco el sábado, cuando ya se sabe que se han producido detenciones, porque el sábado se publica en un diario conocido una entrevista del entonces secretario general del partido y todavía el sábado 13 el portavoz del Gobierno insiste por la mañana, ya producidas las detenciones, en que la línea fundamental es todavía el terrorismo de ETA. De lo que usted conoce, de cómo iban avanzando, de cómo iba inclinándose, si utilizamos la expresión que empleó el juez Garzón del 50-50, hacia el norte o hacia el sur, las líneas de investigación, ¿todavía le sigue pareciendo sensato, cree que los políticos manejaban información distinta de la policial, cuando lo lógico, pienso yo, es suponer que ellos disponían de la información que ustedes, los profesionales, le suministraban?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): La siguiente información, como dije antes, es la reunión del sábado sobre las 13:30 horas o 14:00 horas o un poco más tarde, en donde tengo conocimiento de unas posibles detenciones, tres ciudadanos marroquíes, dos ciudadanos hindúes; se explica algo relativo a las tarjetas, que si habían comprado tarjetas, en fin, toda aquella maraña de tarjetas que en principio a mí y a alguno más no nos cuadraba como actuación o procedimientos operativos de lo que es la banda terrorista ETA. A partir de ese momento y —ya lo dije antes— sin descartar, porque, cuidado, otra cosa es la opinión mayoritaria en ese momento, para nosotros es terrorismo de origen extremista islamista. Pero no dejamos de investigar y UCE 1 ha seguido investigando, continua investigando el poder encontrar cualquier tipo de conexión.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Usted se ha referido a los servicios de información de la Guardia Civil y yo quisiera hacerle una última pregunta. Hemos hablado de la coordinación, que usted espera que sea mejor con las modificaciones estruturales que se han hecho, con la creación de unidades conjuntas del Cuerpo Nacional de Policía y de Guardia Civil; siempre es deseable porque evidentemente la eficacia de los cuerpos policiales mejorará cuando se intensifican o se unifican los esfuerzos. A mí me gustaría saber también cómo funcionan, si es que me lo puede decir, los servicios de información de la Guardia Civil en relación con el Centro Nacional de Inteligencia, y le digo por qué. En la pasada legislatura se aprobó la Ley 11/2002, de la que ayer a la tarde hablábamos largo y tendido, puesto que comparecieron el ex director y el director del Centro Nacional de Inteligencia. En su exposición de motivos se dice que el Centro Nacional de Inteligencia funcionará bajo el principio de coordinación con los demás servicios de información del Estado español. Quiero pensar que entre los demás servicios de información del Estado español están los de la Guardia Civil, que no están sometidos a la normativa y al control que la Ley del CNI pretende, pero que sí se deben coordinar, si bien en la ley no se dice cómo. Me gustaría que, en la medida en la que no me desvele ningún secreto que no deba y que no entorpezca el funcionamiento de algo que yo entiendo que debe tener los debidos sigilos, me dijera si considera satisfactoria la coordinación y las posibilidades que existen, teniendo en cuenta que los servicios de información de la Guardia Civil no se someten a este control de la norma que hemos aprobado recientemente. En la medida en la que pueda, me gustaría que me desvelase algo del funcionamiento.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Nosotros tenemos una relación excelente con el CNI, relación que se deriva no sólo de los responsables sino de todos los grupos de trabajo de las unidades del servicio de información. Hay una íntima relación en cuanto a trabajos, intercambio de información y operaciones conjuntas. Todo el nivel de cooperación lo está desarrollando la Guardia Civil junto con el CNI en todos los campos, como el de ETA, en el que ha realizado operaciones conjuntas, tanto en mi época como en épocas anteriores, y en el campo islamista, donde últimamente se han estrechado mucho más los lazos y las relaciones entre los miembros del CNI y los miembros del servicio de información del Guardia Civil.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Ustedes no están sometidos a lo que la Ley reguladora del CNI establece, ni siquiera al control judicial que respecto de las escuchas se establece para el CNI?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Evidentemente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Se coordinan, pero no están sometidos a este ordenamiento.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): A este ordenamiento no.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Iquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias por su comparecencia, señor García Varela. Quería hacerle algunas preguntas concretas respecto a sus intervenciones anteriores. Hemos oído algo en relación con los antecedentes de la amenaza de ETA y de las previsiones de hacer algo sonado y también hemos oído hablar de la amenaza estratégica del islamismo radical. Le he oído algunas fechas, como el 11 de septiembre, pero ha dicho algunas más. Me gustaría que me concretara, en esa amenaza del islamismo radical, cuáles son esas fechas y a qué corresponden. Creo que ha hablado también del 16-M.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sí, el 16 de mayo, que se corresponde con el atentado en Casablanca, y posteriormente, por la difusión que hizo Al Qaeda, no sé si a través de un vídeo, donde amenaza concretamente a España, creo que en octubre o noviembre de ese año.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es decir, que el atentado de Casablanca no solamente es un atentado en el cual se ven afectados ciudadanos españoles, sino que se considera por parte del servicio de información de la Guardia Civil un atentado más cercano a los intereses españoles.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Por supuesto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se puede considerar dentro de las amenazas estratégicas para luego elaborar los planes parciales.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Así fue.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Está incluida dentro de esa amenaza estratégica lo relativo a nuestra participación en la guerra de Irak y la actitud de la resistencia o de las organizaciones existentes en el territorio?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): A partir de esa fecha —y se ve en todos los planes parciales de inteligencia elaborados con motivo de las órdenes de servicio que se redactaban— ya se consideraba a España como un país objetivo. El hecho de que podamos decir si la guerra de Irak ha aumentado esa posibilidad en un 5 o en un 2 por ciento, del 65 al 70 por ciento, etcétera, ya no tenía gran relevancia para nosotros en ese momento. En todas las ocasiones en que había algún acontecimiento que creíamos pudiese llamar la atención del terrorismo extremista islamista, adoptábamos todos los dispositivos preventivos y todas las medidas de seguridad para tratar de evitarlo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien. Paso a otra etapa aparte de la cuestión estratégica, que tiene que ver con la valoración que se realiza inmediatamente después del atentado del día 11. Ha hablado de varias etapas en esa valoración y me gustaría que las concretara. ¿Podría decirse que hay una primera valoración únicamente ante la presencia de antecedentes, pero con la ausencia de indicios y de pruebas es una valoración prudente que tiene abiertas todas las vías?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): De acuerdo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Podría decirse que son los datos de Titadyne más teléfono los que llevan a una prioridad, que es la prioridad de ETA, y así va a trasladarlo a su reunión de la tarde?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): A mi reunión interna de Guardia Civil por la tarde, como decía, con el subdirector de operaciones, las unidades de Madrid y UCE 1. No estaba UCE 2, en principio, y se hace la reunión pensando en el terreno de ETA.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A las 18 horas sin embargo cambia y vuelven abrirse las dos vías.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Y damos instrucciones para que UCE 2 se inicie en cuanto que a mí me llama el comisario general y me habla del hallazgo de la furgoneta y la presencia en la misma de la cinta del Corán, en fin, ustedes lo saben.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El comisario general habla de la furgoneta y del contenido de la furgoneta.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Me habla de la cinta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Le habla el comisario general de que el dato del Titadyne era erróneo y que, por tanto, la información que ha obtenido de los TEDAX es dinamita tan sólo?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): En absoluto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea, que eso no influye en su decisión.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): A mí, en ese momento, a las 17:55, me transmite el hallazgo de la furgoneta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuándo conoce usted que el dato del Titadyne es erróneo y que primero es dinamita y luego es Goma 2 ECO?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Ese dato lo conozco, como ya dije, en la reunión que tengo al día siguiente por la tarde, una vez que el Cuerpo Nacional de Policía ha encontrado la bolsa de Vallecas y aparece la relación entre un explosivo utilizado en los trenes y el explosivo que se encontraba en la furgoneta. En ese momento es cuando yo veo que no es Titadyne, sino Goma 2.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En ese momento, a las 17 horas del día 12, dice usted que coincide con la valoración del señor De la Morena. ¿En qué valoración coincide con él?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): En aquel momento seguíamos mayoritariamente ETA. Aparecía un indicio objetivo que nos llevaba a pensar otras cosas, pero en ese momento seguimos pensando en ETA.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A las 17 horas del día 12, con un explosivo nuevo que no es Titadyne, que fue el que les llevó a la línea de ETA, y ya con datos importantes de la furgoneta que se vinculan al explosivo.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): A nivel de investigación, desde la tarde del día anterior están las dos vías. A nivel de valoración, qué duda cabe que va creciendo la pista islamista, porque ya hay datos que están llevando a ello, pero en ese momento aún siguen las dos líneas abiertas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Las dos líneas abiertas con una mayor valoración de la pista islamista. ¿Es eso? O un mayor equilibrio hacia la valoración…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Hay un equilibrio donde aparecía ya algún indicio objetivo de la pista islamista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Algún indicio objetivo de la pista islamista, y ya es el día 13 cuando se confirma esa vía como prioritaria.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): De acuerdo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias por la aclaración. Me gustaría hablar no solamente de valoraciones, sino de la estructura para enfrentar el atentado. Creo haberle oído que funcionó bien la información, sin embargo, ha dicho que no ha habido un ámbito compartido con reparto de tareas. ¿Es eso correcto?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo le he explicado que la investigación no fue conjunta. La investigación corría exclusivamente a cargo del Cuerpo Nacional de Policía y nosotros ayudábamos, teníamos enlaces con ellos y ayudábamos en todo lo que fuera necesario y colaborábamos con las investigaciones que, en el ámbito de esas reuniones y con el secretario de Estado, se le encargaban a la Guardia Civil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Las reuniones de colaboración eran, fundamentalmente, de colaboración y de información.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Y de intercambio. La investigación corría a cargo del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero no había una investigación compartida, que es lo que usted ha valorado. En el futuro, ante situaciones de este tipo, y sin situaciones de este tipo, ante situaciones en las que se produzcan atentados y demás, ¿sería conveniente un mayor reparto de tareas?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Investigaciones conjuntas se hacen muy frecuentemente en todos los campos, incluido el del

terrorismo, en este caso, dada la índole y la magnitud que tenía el atentado yo valoro que quizá fuera bueno, pero normalmente, en una investigación corriente de un comando de ETA o tal, cada cuerpo tiene medios más que suficientes como para poder llevar por sí solo la investigación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En un caso de estas características sí sería conveniente una investigación conjunta?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): De esta magnitud es donde yo he dado una opinión, que no deja de ser más que una opinión personal.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería hacerle una pregunta en relación con el segundo testigo ocular, que precisamente lo investigan ustedes. Según los datos que tenemos, que nos ha enviado el juzgado y que tienen que ver con la labor de la Policía y de la Guardia Civil, el día 11 la Guardia Civil encontró un testigo ocular. Se dice: A las 12:00 se recibe una llamada telefónica en la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid de un testigo que comunica que en la Gran Vía del Este, próxima a la estación de cercanías del tren de Vicálvaro, donde existe una obra en construcción, observó, sobre las 7:45, una persona que se acercó al interior de la obra y se quitó un pantalón y una sudadera, dejándolos debajo de una caseta de obra, marchándose a continuación. No es una menor porque ustedes intentan hacer un retrato robot y luego resulta que los restos que permiten una identificación genética ponen en relación a la persona que se desvistió cerca de Vicálvaro, a Asri Rifat —me parece que se llama—, con el intento de atentado en el AVE y con uno de los que se suicidan en Leganés. Yo creo que es el segundo testigo que denuncia algo relativo al atentado, por nivel de importancia es un testigo que da lugar a una información importante y me gustaría saber de esta investigación que realiza la Guardia Civil.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Bueno, esa es una información que obtiene la Comandancia de Madrid en ese momento, Automáticamente hace todas las reseñas y toda la actuación protocolaria en este caso y lo traslada al servicio de criminalística para hacer los correspondientes informes, que una vez que se han obtenido, se traslada al juez para la actuación correspondiente en el sumario.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Es el mismo día 11 cuando se produce esta…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No le puedo decir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Las fotos que le enseñan al testigo, ¿sabe de qué tipo son?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Ese mismo día 11?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No. Eso lo hizo la Comandancia de Madrid y yo no tengo conocimiento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y más datos sobre…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Nada más que lo que ya le he dicho.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

Quería hacerle alguna pregunta más. La célula o el gabinete de coordinación, no sé muy bien cómo denominarlo, o la comisión de coordinación no tiene actas ¿no?, que usted conozca.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nosotros tampoco sabemos que haya habido actas. En todo caso, sobre el confidente Zouhier, ¿quién presenta el tema ante la comisión de coordinación, la Policía porque lo detecta en una llamada telefónica, o lo presenta la Guardia Civil por las informaciones que tenía?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Ya he dicho que el día 17 de marzo me entero yo de la existencia del informador y de que trataba de proporcionar una información en ese momento —yo el día 19 no fui a la célula porque estaba enfermo—, pero ese mismo día yo se lo transmito ya a mi subdirector y al día siguiente lo hago a la célula de crisis. Tenga en cuenta que además se pone en marcha inmediatamente ya el mecanismo de detención del propio Rafa Zouheir, al cual la Guardia Civil, a través en este caso del coronel del Servicio de Información, le advierte de que le puede localizar y nos estamos moviendo en temas de horas. Esa informa-

ción se transmite y yo hablo en varias ocasiones del tema del confidente en el seno de la célula y luego la Guardia Civil participa para proceder a la detención de *el Rafa*.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Es la primera vez que lo transmiten, la primera vez que lo tratan en la célula de crisis?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo pienso que es al día siguiente, el 18.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería conocer una última cuestión. En relación con el plan de emergencia, ¿en qué momento y qué día se celebra la reunión para la puesta en marcha del plan de emergencia previa al Consejo de Ministros?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Exactamente no le puedo decir, pero yo creo que eso se puede producir el día 16. Es un dato que está un poco en entredicho porque no lo tengo exactamente. Puede ser el 16.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor García Varela, por comparecer. Voy a ser muy escueto en las preguntas. Después de todo lo que hemos oído, no procede volver a preguntar o a incidir sobre cosas o sucesos que hemos visto, personajes, etcétera.

Me gustaría que intentara recordar si en esa reunión —nos lo ha confirmado aquí y además ha incidido en ello— fue el señor Díaz-Pintado quien dijo esa mañana que había sido Titadyne, que había tenido una conversación con el señor Cuadro y que pasó a la reunión en la que estaban ustedes y dijo que era Titadyne. Lo digo por si no recuerda usted quién fue. Como él lo ha dicho aquí y ha incidido en ello, pues que sepa usted que fue él, no tiene mayor importancia. Sí fue importante porque a partir de ese momento las dudas que tenían el señor De la Morena y usted desaparecieron y fue el camino de ETA el que empezó a funcionar.

Hay dos cosas que le querría preguntar. Sobre las 18:30 horas del día 11 se encuentra una cinta coránica en la furgoneta. Como experto en terrorismo etarra, ¿no le extrañó a usted que esta cinta apareciera ahí? Así como el Titadyne abre muchos caminos a ETA, ¿una cinta coránica en una furgoneta no era raro? La ETA llevará txalaparta pero no cintas coránicas. ¿No le extrañó esto? ¿Empezó la vía islámica a tener más fuerza que la que tenía en esos momentos? Era el día 11 a las 18:30 horas.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Con respecto a la primera pregunta, tenga en cuenta que yo no tendría ningún inconveniente en decir quién es la persona concreta que haya podido decir eso en el seno de la junta o de la reunión, pero sí tengo que decir honradamente que a mí no me consta. O sea, que yo en ese momento no me di cuenta de quién era la persona que lo dijo. Yo no tendría ningún inconveniente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Como lo dijo él, no hay ningún problema.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Aparte de eso, es que le digo que yo no faltaría a la verdad, en absoluto, pero no me he dado cuenta y tengo que decir lo que he visto, lo que he oído.

En cuanto a la segunda parte, el tema de la furgoneta, como dije, recibo la información sobre las 17:55 horas —recuerdo la hora porque era justo antes de entrar a una reunión que estaba convocada— y en ese momento nosotros no lo relacionamos. Tenemos el dato de que ha aparecido una furgoneta en Alcalá. ¿Y esta furgoneta qué es? Nosotros de momento no tenemos nada que nos relacione la furgoneta con el atentado. Es en el momento siguiente a la reunión que le digo que se celebra con el ministro por la tarde cuando se nos comenta que ha aparecido la bolsa, que han aparecido los detonadores, que el explosivo coincide, que es ECO, que es dinamita.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Por último, usted ha citado varias veces al CNI, el papel importante que tiene el CNI. Ayer estuvo aquí el señor Dezcallar y, cuando se le preguntó si había tenido alguna intervención durante esos cuatro días importantes, el 11, el 12, el 13 y el 14, nos confirmó que en ningún momento se le había llamado. ¿A usted como experto —lo ha citado varias veces y ha comentado el papel importante que en este momento tiene la reunión de los distintos cuerpos de Seguridad del Estado y que se podrían hacer a través del CNI— no le extraña que el director general del CNI no fuera llamado en ningún momento a ninguna de estas reuniones?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Normalmente, el director del CNI no va nunca a estas reuniones. A estas reuniones de coordinación que se han celebrado durante todo mi tiempo quien asiste ahora con el nuevo título es el director de Inteligencia, y antes era el jefe de la lucha contra ETA,

el comisario general de Información y el general de la Guardia Civil.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Nada más, muchas gracias por la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Gracias, señor García Varela, por su comparecencia y su testimonio a día de hoy, que ha sido clarificador en algunos extremos, y gracias sobre todo por su contribución en la investigación del terrible atentado del 11 de marzo, que sin duda sembró de dolor, probablemente para siempre, nuestro país.

Yo quisiera que me hiciera algunas puntualizaciones o precisiones sobre ciertos extremos que no me han quedado claros, quizá porque no haya sido capaz de captarlos hasta sus últimas consecuencias. Efectivamente, como algún portavoz que me precedió en el uso de la palabra ha puesto de manifiesto, yo le he creído oír que en los primeros momentos se le encomendó la investigación de kamikaces, textualmente, sobre la base de los datos que se tuvieran para la encomienda de trabajo. ¿Me podría precisar en qué momento se le atribuye esa investigación puntual?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo creo que es bastante más tarde. Podría revisar los papeles…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿O sea, incluso después del día 11? ¿Es posible o no?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): ¿Después del día 11 lo de los kamikaces? Bastante después. Es evidente. Eso puede que haya sido el 15, el 16…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** O sea, que con toda seguridad, el día 11 no. Esa contestación me sobra para ilustrarme sobre esa duda.

Cuando ocurre el atentado, me imagino que a usted le coge en su trabajo, en su casa…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): A mí me coge prácticamente yendo al despacho.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Tiene una reunión de crisis o de urgencia con los suyos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sí, en el ámbito del subdirector de operaciones y del jefe del servicio de información. Tomamos nuestros contactos y empezamos a poner en marcha todas nuestras unidades.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y en ese momento qué hipótesis manejan?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Ninguna.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿No tienen ninguna hipótesis de trabajo?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No sabemos ni lo que está pasando. Nosotros estamos en la Dirección General de la Guardia Civil y están llegando noticias a lo largo de esa mañana de que hay un tren, otro tren, y lo que tratamos es de recopilar toda esa información que está llegando, pero, de momento, valoración, ninguna.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿O sea, que en esos momentos iniciales ni ETA ni nada?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Nada.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sólo acumulación de los datos que están llegando.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Luego aparece ese dato que es fundamental, que es el de Titadyne, en la reunión del día 11, le he creído oír, a las 12. ¿Es así?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Es así, sí. A la reunión nos convocan a las 12, luego de hecho se produciría a las 12:30, ó 13 horas, pero la reunión fue convocada a las 12.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y la siguiente reunión de la que ha hablado es ya interna, la de las 18 horas de ese día 11.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Es reunión interna en Guardia Civil.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso es, que es donde aparecen los datos de una furgoneta.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Me llama el comisario general de Información cinco minutos antes de la reunión y me informa de que apareció la furgoneta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La furgoneta con datos complementarios, me imagino.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Con la cinta del Corán.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Sólo la cinta del Corán? ¿No le dio cuenta de la inexistencia de matrícula doblada, por ejemplo?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): En ese momento, no. No sé si detonadores… Creo que simplemente de la cinta del Corán.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cinta coránica. ¿Y detonadores de fabricación española?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): En ese momento no me dijo nada.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y luego ha hablado de la reunión de la tarde del día 12, sobre las 17 horas.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sobre las 17 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Una reunión que se produce en secretaría de Estado.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Es una reunión que creo que fue en el ministerio.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Quiénes estaban presentes, además del ministro, si lo recuerda?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Exclusivamente el ministro, el secretario de Estado, el comisario general y yo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y ahí es donde surgen todos esos datos sobre la bolsa que apareció en Vallecas…?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Ahí es donde yo me entero de la relación entre la bolsa de Vallecas…

El señor **RASCÓN ORTEGA:**… furgoneta y coincidencia de detonadores.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Coincidencia de detonadores y algún dato más también.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿De explosivos, por ejemplo?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Explosivos, sí, que aparece ya el explosivo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Que no es Titadyne.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No es Titadyne, evidente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y también, me imagino, el envoltorio en donde aparecen explosivos y detonadores. No sé si recuerda ese dato de bolsas de basura de color azul.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL**(General García Varela): Ese dato no recuerdo que lo hayan dicho.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En ese momento, en esa reunión, se hace la valoración correspondiente de todo lo que hay, de todos esos indicios que se estaban buscando y que se han encontrado. ¿Me puede indicar qué datos indiciarios hay que apunten a ETA y qué otros datos indiciarios hay que apunten hacia la otra línea de investigación?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Entre los datos que hay respecto al extremismo islamista, está el dato de la furgoneta, con la cinta y los detonadores, y luego, respecto a la bolsa, la coincidencia que hay entre la Goma 2, el explosivo, y los detonadores. Ahí es donde se producen estos datos que nos llevan a abrir mucho más el campo en la línea del extremismo islamista. ¿El tema de ETA? Seguía pesando en nosotros, porque hasta ese momento el que había atentado en España era ETA y seguía pesando sobre nosotros con fuerza, de tal forma que no abandonamos para nada el tema de que, aun con ese explosivo, pudiese haber sido ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En ese momento, ya no había datos indiciarios contra ETA. Podía haber precedentes, que ya los había, de terrorismo islamista, como los atentados salvajes ocurridos el 11 de septiembre, en Turquía, en Casablanca, en Chechenia, incluso con un modus operandi bastante parecido. Sin embargo, le estaba preguntando sobre los datos indiciarios en esa reunión de la tarde del día 12.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No, hacia ETA no aparece ningún dato nuevo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Luego, ha hablado de otra reunión el día 13 —si he tomado bien la nota— a las 13:00 ó 13:30 horas.

El **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Terminó sobre las 13:30 o 14:00 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Dónde se produjo esa reunión y quiénes estuvieron presentes?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Se produjo creo que también en el ministerio.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y estaba presente el ministro o el secretario de Estado? ¿Recuerda algo de ello?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sí, estaba presente el ministro. Creo que éramos las mismas cuatro personas: el ministro, el secretario de Estado, el comisario general y yo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y ahí, qué datos nuevos surgen respecto a la reunión del día anterior?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Ahí surgen datos de que ya la policía había avanzado la investigación y de que se iban a producir unas detenciones. Aparecen unos ciudadanos marroquíes, aparecen dos ciudadanos hindúes y que ellos ya están investigando todo el tema de las tarjetas de los móviles, las compras, los cambios, en fin, unos procedimientos operativos que no encajaban desde luego con los utilizados por ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En esa reunión, ¿aparece algún otro dato nuevo que apunte a ETA?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Que yo sepa, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Les ruego a los señores portavoces que consuman este segundo turno sólo en el caso de que sea absolutamente imprescindible para realizar alguna precisión.
Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Quisiera agradecerle al compareciente que quiera hacer su testimonio, porque algún comisionado pretende hacer el testimonio de un tercero para ayudarlo. Creo que cada uno es muy libre de hacer su propio testimonio, pero quiero agradecer al compareciente que lo haga.

Sólo quiero hacer referencia a dos cuestiones porque todo lo demás ha quedado suficientemente claro. Ayer el director del CNI, en relación con la furgoneta que aparece la tarde del día 12, dijo aquí públicamente que cuando apareció la furgoneta pudieron pensar que en sí misma no llevaba a nada, sino que podía ser a lo mejor una especie de pista trampa para desviar la atención. Este fue el análisis que hacía —yo se lo simplifico— el director del CNI. Es razonable que el día 11, cuando ustedes, el cuerpo de la Guardia Civil, tienen el conocimiento de que aparece, la furgoneta como tal no les dice absolutamente nada con los datos que tienen.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): No, no nos dice nada. Ya le digo que además no nos dice ni que tuviese relación con el atentado. Nos dice que aparece una furgoneta en un lugar, desde el cual se inicia la salida de los trenes, por tanto, un lugar que es zona de acción del atentado, que está ahí y es un dato más a considerar. En principio podían haber sido otro tipo de delincuentes o cualquier otra cuestión. No estaba nada claro que eso…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hasta que no se relaciona con otros datos, pero es un dato sin duda. No sé si le entendido mal porque le han hecho varios planteamientos sobre este tema, sobre las valoraciones, porque, al fin y al cabo, usted lo dijo cuando le hice las primeras preguntas y lo ha dicho cuando otros comisionados lo han planteado. La mañana del día 11 —me corrige usted, si le he entendido mal— una vez que se produce la reunión de coordinación, usted hace la valoración de que es ETA, siempre con todas las vías abiertas. Cuando por la tarde se produce el descubrimiento de la furgoneta usted mismo ha dicho que internamente abren la vía de la investigación a la UCE 2, y además coincide con lo que el propio ministro anuncia, y da instrucciones públicamente. El día 12 por la tarde tiene otra reunión de la que hemos hablado, pero en ese

momento aún siguen pensando que es ETA, aunque con las vías abiertas. ¿No?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sí, ahí aparece otro elemento nuevo —es cuando nosotros nos enteramos—, que es el elemento de la bolsa, la bolsa de la comisaría de Vallecas, que relaciona ya la furgoneta con el atentado. Ya se va avanzando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se abre esa línea, pero se sigue pensando que es ETA, ¿no?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Es que no se sabe aún quién es.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Claro.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Más datos. Hay una furgoneta relacionada con la bolsa y a partir de ahí la autoría todavía puede ser de cualquiera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Dijo usted antes que de todas formas pensaba que podía ser ETA.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Podía ser ETA.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y la valoración va cambiando el día 13, sábado, con los datos de la mañana, que significan algo más que señales.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): El único dato lo sostenía en las reuniones. En esa reunión, cuando se pone de manifiesto que va a haber detenciones, que hay ciudadanos marroquíes y que hay ciudadanos hindúes y que el procedimiento de las tarjetas utilizado es el que han explicado allí, eso lleva ya a la teoría prioritaria del extremismo islamista.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** O sea, que se mantiene en cualquier caso hasta que no se conocen más elementos.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): La conexión con ETA en cualquier…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me imagino que además los datos que se producen ya como consecuencia de las detenciones…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): La Policía sigue su investigación que le ha ido llevando ya a…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Desde el punto de vista de la valoración, me imagino que la aparición…

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Después de eso, lo prioritario ha sido el terrorismo de origen islamista.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Aquí ha habido especialistas que han dicho que la investigación casi se iba retransmitiendo. Algún miembro del Gobierno actual —he leído— no cree que se deban retransmitir las investigaciones policiales. En cualquier caso, ¿usted cree que la información que el Gobierno iba dando correspondía a la información que se le iba facilitando en esas reuniones de coordinación a las que usted asistía?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Sí, en la reunión del día 11; sí, en la reunión del día 12, y prácticamente sí, en la reunión del día 13, que era en la que estábamos nosotros.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro portavoz quiere hacer uso de la palabra?
Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Me gustaría escuchar un comentario del señor compareciente en relación con una noticia de hoy. El juez del Olmo comenta que los terroristas provenían de la delincuencia común y también cita que esos delincuentes comunes se han convertido en terroristas y que provenían de personas integradas. Quisiera saber si el señor compareciente valora esto como un hecho característico de este tipo de terrorismo y si esto va a generar algún tipo de actuación o de preaviso, en el sentido de controlar ese tipo de delincuencia a la hora de prevenir actividades terroristas. ¿Nos puede dar algún dato significativo?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): ¿Me puede repetir lo que ha dicho el juez, que no lo conozco?

El señor **GUINART SOLÁ:** Textualmente dice —entre comillas—: La conversión de personas integradas en redes delincuenciales comunes y los terroristas provenían de la delincuencia común. Esas dos frases son textuales del juez Del Olmo y aparecen en algún medio de comunicación.

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo comentaba antes que una de las dificultades en las investigaciones es unir la delincuencia común con el delito de terrorismo, que requiere o bien pertenencia o bien colaboración con banda armada. Todas las investigaciones que ha hecho la Guardia Civil en España en el ámbito del islamismo radical han sido siempre por información exterior, conectando los que aquí estaban dedicándose a la delincuencia común con algún dato de participación o de colaboración con banda armada que existía en el extranjero. También he dicho que hay muchas investigaciones en el ámbito de la delincuencia común que probablemente puedan ser elementos que colaboren, que participen en la financiación o que participen en la obtención de documentos para elementos terroristas, pero en los que no ha podido llegarse a ningún tipo de conexión en ese caso. Sin embargo, que en el ámbito del terrorismo islamista también falsifican documentos, también roban, hurtan y cometen todo tipo de delitos ya se había comprobado incluso antes del 11-M.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Una sola pregunta. Usted ha dicho que en la reunión del mediodía en el Ministerio del Interior, cuando salió la palabra Titadyne, estaba claro que era ETA. Como profesional, a las 11:00 de la mañana, cuando ya se conocía la magnitud del atentado, antes de la aparición de la palabra que contaminó aquella reunión, que fue Titadyne, que fue un error, ¿cuál era su opinión de entrada?

El señor **SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA GUARDIA CIVIL** (General García Varela): Yo dije un poco más tarde, lo dije a las 12:00, que no tenía ni un solo elemento de juicio para poder decir quién era el autor. No había ningún dato sobre la mesa para poder decir quién era. Por tanto, yo, en aquel momento, no hice esa valoración.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor García Varela, por las aportaciones que ha hecho a los trabajos de esta Comisión.

Van a ser las 4:10 de la tarde, a las 4:30 tenemos citado al siguiente compareciente. Pediría a los portavoces que no nos fuéramos más allá de citarnos a las 16:45 pensando en la noche. En cualquier caso, la decisión de la hora que quieran comenzar es de los distintos grupos. ¿Nos citamos a las 16:45 horas?

El señor **HERNANDO VERA:** Señor presidente, parece lógico, después de estar aquí desde las nueve de la mañana, que paremos un tiempo razonable. Hay que ver documentos que han entrado, que se han recibido en la Cámara hace unas horas, no los hemos podido ver todavía, nos los acaban de traer ahora mismo. Todos estamos cansados, necesitamos examinar las comparecencias que ya han tenido lugar y, por tanto, parece razonable que nos demos un tiempo de una hora y media, y que incluso se avise al último compareciente de la sesión de hoy de que quizá no sea posible que hoy tenga lugar su comparecencia. Yo creo que no podemos trasladar la imagen de que lo que queremos es acabar cuanto antes. No creo que sea nada excepcional pedir una hora u hora y media para que tenga lugar un pequeño receso y podamos ver el trabajo que hemos realizado y el que tenemos que hacer esta tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, me gustaría escuchar a otros portavoces.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A las 17:00 horas.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Podría ser una hora razonable el intermedio de las 17:00 horas?
Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor presidente, a nuestro grupo le parece razonable lo de las 17:00 horas. Comprendo que todos tenemos que comer e incluso alguno de los que estamos aquí tenemos que interrogar después. En cualquier caso, respecto a la cuestión de orden que ha planteado el representante del Grupo Socialista, este grupo parlamentario quiere que esta sesión se celebre de acuerdo con lo previsto, si se alarga más, pues se alargará más. No queremos que vuelva a ocurrir lo que pasó hace dos semanas, donde por cortar una sesión antes, al general García Varela y al general Faustino se les obligó a marcharse, se hizo tarde. Se les dijo que a la semana siguiente serían convocados y después se incumplió por parte de la mayoría aquello. Nosotros queremos que se produzca y, por tanto, parece que la hora razonable son las 17:00 y los documentos también los podemos estudiar entre todos.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo. Muchas gracias a todos, y nos vemos a las 17:00 horas.

Eran las cuatro y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y cinco de la tarde.

— DEL GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES (FAUSTINO PELLICER). (Número de expediente 212/000106.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, iniciamos la sesión de tarde.

Comenzamos con la primera comparecencia de la tarde dando la bienvenida a don Vicente Faustino Pellicer, a quien agradecemos su presencia esta tarde ante esta Comisión, pidiéndole disculpas por el desplazamiento sobre el horario previsto.

Sin más, y pidiendo la máxima precisión con objeto de poder cumplir con el calendario previsto para esta tarde, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Mi general, buenas tardes. Bienvenido a esta Comisión de investigación. Yo quiero añadir a las disculpas que ofrecía el presidente de la Comisión por hacerle comparecer a las 17:15, cuando usted estaba citado a las 16:30, también el hecho de que hace dos semanas estaba previsto que usted compareciera y la Comisión por mayoría —decisión que en su momento no respaldamos pero que en cualquier caso la asumimos como decisión tomada mayoritariamente— pospuso dos comparecencias, entre ellas la suya, aparentemente para la semana siguiente, que era la pasada, y finalmente no fue así por decisión mayoritaria de la Comisión también, pero hoy le tenemos aquí. Quiero agradecerle su presencia y reiterarle el reconocimiento a la labor que la Guardia Civil, de la que usted ha sido subdirector general de Operaciones durante los últimos años, ha desarrollado siempre y especialmente en la lucha contra el terrorismo de ETA y el terrorismo de todo tipo, y especialmente la colaboración y la participación que ha tenido en el esclarecimiento de los hechos producidos después de los terribles atentados del 11 de marzo —y especialmente esta mañana lo hacía también con el general García Varela— así como evitar más dolor, más daño, más muerte, al frustrar aquel intento de atentado de la línea del AVE el pasado día 2 de abril. Por tanto, nuestro reconocimiento y felicitación.

Ateniéndome a la petición que ha hecho el presidente, voy a procurar ser breve en mis intervenciones y concreto en las precisiones. Como ya sabemos por la documentación que nos consta, por la documentación que la propia Guardia Civil ha presentado, por la comparecencia de esta mañana del general García Varela, la Guardia Civil no llevaba la investigación de los sucesos del 11 de marzo por cuanto pertenecía al ámbito de la Policía Nacional y por tanto no participó en la investigación. Pero sí quisiera preguntar cuál ha sido su experiencia profesional en la lucha contra el terrorismo.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Mi experiencia personal en la lucha contra el terrorismo se remonta al año 1985 en el que con el empleo de comandante estuve al mando del servicio de información de la entonces IV Zona, IV Zona de la Guardia Civil que tenía el ámbito territorial de lo que son hoy en día las comunidades autónomas de Cataluña y Aragón. En este destino pasé el empleo de comandante, el de teniente coronel y luego posteriormente volví a retomar contacto con los temas de la lucha antiterrorista en el empleo de general en el año 1999, en que fui designado general de información, actualmente la jefatura de información, y Policía judicial, hasta mi ascenso a general de división, que ya estuve mandando la Agrupación de Tráfico y posteriormente la Subdirección General de Operaciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces por su experiencia, tanto en responsabilidades concretas en algún territorio de España como después ya al frente como general de información y Policía judicial, por su experiencia en la lucha contra el terrorismo, ¿usted cree que en los últimos años los medios que nuestro país ha puesto a disposición de la Guardia Civil en la lucha contra el terrorismo han sido los adecuados, han ido produciendo un incremento a tenor de las propias necesidades y circunstancias?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Si habláramos con los que más directamente están implicados en este servicio nunca los medios son suficientes, tanto los medios humanos como los materiales. Si bien es verdad que en los últimos años, particularmente a finales de 2000, se incrementaron notablemente las plantillas del servicio de información, tanto en lo que respecta a los órganos periféricos como al órgano central y dentro del órgano central a distintas unidades. Igualmente los medios materiales, medios técnicos, el sistema de informatización del servicio de información, sufrieron un aumento sensible. Al mismo tiempo, lógicamente, como labores propias de la dirección se ha fomentado todo lo que es la preparación, la selección del personal para actualizarles constantemente y poder hacer frente con eficacia a las distintas amenazas que se van presentando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por cierto, y como ha explicado usted que fue general de Información y de Policía judicial, le planteo una cuestión que es lateral pero que ha suscitado alguna controversia por parte de los comisionados. Supongo que, en función de su cargo, usted asistiría en ese momento a reuniones de coordinación en la lucha antiterrorista con cierta periodicidad. ¿Se levantaba acta de esas reuniones?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No. Yo he asistido a reuniones de este tipo no solamente en el empleo de general, sino también en el empleo de coronel y de teniente coronel y nunca se ha levantado acta. En esas mesas de coordinación o como queramos llamarlo cada uno de los servicios implicados exponía el objeto de la reunión —si era un tema específico o si era como consecuencia de una reunión periódica—, se hacían evaluaciones, etcétera,

pero no había un secretario porque estas mesas eran reducidas en cuanto al número de asistentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me parece obvio por la propia naturaleza. Le he planteado esta cuestión porque alguno de los comisionados entiende que de todo hay que hacer acta. Me parece razonable que lo importante en la lucha contra el terrorismo sea coordinarse y no hacer papeles.

Volvamos a dos cuestiones puntuales en cuanto a su experiencia profesional en la lucha contra el terrorismo. ¿Se acuerda cuándo fue la última vez que ETA utilizó Amosal en un atentado terrorista?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Me está usted examinando, pero el Amosal y el Amonal debió ser hasta los años noventa o por ahí. Yo he conocido incluso comandos que eran autosuficientes —ellos mismos compraban los componentes y fabricaban el explosivo—. Yo creo que a finales de los ochenta, principios de los noventa. Todavía los siguió empleando a principios de los noventa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y ETA, además, ha utilizado determinado tipo de explosivos de igual modo?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): ETA en sus inicios ha empleado la Goma 2 clásica, incluso a finales de los ochenta hubo un robo en algún polvorín de Soto de la Marina y era Goma 2; ha ido empleando distintos tipos de explosivos. Es verdad que hubo una época que el Amonal y el Amosal tenían unos envases especiales al vacío y demás, incluso creo recordar que ponía la cantidad, bueno, detalles que ahora yo no recuerdo con exactitud.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Habían valorado los servicios de información de la Guardia Civil que ETA hubiese intentado realizar un atentado indiscriminado de forma reciente?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo siempre he dicho y he preconizado que con ETA no hay lógica que valga. Una cosa es que no quiera realizar un atentado indiscriminado y otra es que emplee una cantidad de explosivos que vaya a colocar en un lugar determinado y no lo pueda controlar porque en ese momento, por las circunstancias que fueren, puede haber una aglomeración, con las consecuencias colaterales que se pueden derivar de un edificio que puede venirse abajo por un mal cálculo, etcétera. Que sea indiscriminado o discriminado… Pueden pensar en que sea discriminado y producir los efectos de un indiscriminado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Por tanto, también un atentado a gran escala?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Sí, los efectos podían ser de grandes consecuencias no previéndolos, no planificándolos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En función de su experiencia y trayectoria profesional, ¿usted cree que pudo haber imprevisión policial ante el ataque terrorista del 11 de marzo?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No, no. Había unas evaluaciones de la amenaza, sabíamos que había unos riesgos y en aquellos momentos se estaba trabajando en esa amenaza realmente con lo que teníamos. En este sentido no hubo ninguna información que se dejara de trabajar, pero tampoco hubo una advertencia obtenida directamente por los servicios propios ni por otros servicios amigos, extranjeros y demás que pudieran advertir o advirtieran de que había un riesgo inminente de que se iba a producir un atentado de estas características.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Esta mañana el general García Varela nos ilustró un poco a los comisionados sobre la participación de la Guardia Civil en la investigación de los atentados, pero —y no quiero ser reiterativo— ¿se constituyó en la Guardia Civil un gabinete o célula tras los atentados?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Tras la reunión que hay en la Secretaría de Estado sobre las 12:00 horas del día 11, yo convoco a distintos responsables de jefaturas de la zona de Madrid para impartir una serie de instrucciones muy concretas sobre determinadas medidas que había que tomar de orden preventivo y de investigación y recordando cómo deberían hacerse determinadas operaciones de barrido o de peinado de determinadas zonas, etcétera. A esa reunión asistía el general jefe de información y Policía judicial, el general del Estado Mayor, el general de la jefatura de unidades especiales de reserva, responsables del Estado Mayor y de la comandancia de Madrid. Ese fue el objeto de la reunión, porque por la mañana de ese mismo día estaba convocado el Consejo Superior de la Guardia Civil, que en aquel momento yo presidía, a las 10:00 de la mañana. Como en el Consejo Superior de la Guardia Civil participan también los generales de las zonas de fuera de Madrid, las zonas periféricas, y la reunión era a las 10:00 de la mañana, yo les saludé y, automáticamente, disolví el consejo, porque, evidentemente, ante la tragedia que estábamos viviendo, cada uno consideraba que debía estar en su sitio. Ordené que cada uno se fuera a su resi-

dencia, para trabajar sobre la marcha, con todos lo medios al alcance y con la coordinación necesaria de todas las unidades de la Guardia Civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Al contestar usted a esta pregunta ha hecho referencia a una reunión en la Secretaría de Estado, de la que ya se ha hablado, en la mañana del día 11. En esa reunión, ¿qué conclusión se sacó desde el punto de vista de la prioridad investigadora o de la posible autoría de los hechos?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): En esa reunión, lo que definió la línea de investigación fue la noticia de que el explosivo era Titadyne e, incluso, creo que hice una anotación en la que puse el signo más, más cordón detonante. Evidentemente, eso hizo que, en un principio, se pensara que era ETA. Esa es la reunión que, sobre las 12:00 o 12:30, se celebra en la Secretaría de Estado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Nos han dicho aquí muchos comparecientes que cuando ocurre un atentado terrorista en España, inmediatamente pensamos en ETA. Además, teniendo en cuenta los antecedentes que había, con el intento de atentado en los trenes en Navidad, el conocimiento que se tenía después de haber detenido al comando que iba con 500 kilos de explosivos en Cañaveras, y el conocimiento que a partir de ahí se tuvo —tal y como nos relataba esta mañana el general García Varela— de las mochilas o bolsas que estaba previsto haber utilizado en Baqueira, ¿establecieron ustedes algún tipo de paralelismo en relación con los datos que se tenían en ese momento?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Cuando se hace una evaluación y se plantea qué organización terrorista puede ser la autora, lo que pones en un lado son los pros y en otro los contras. Estudiamos los antecedentes y decimos: hay estos antecedentes, esto parece ser que sí, esto parece que se ha discriminado, puede ser que no. Se van haciendo unas valoraciones y se van aportando los datos que de la investigación se pueden estar obteniendo. En un principio, nuestra tendencia —por la amenaza que hemos estado sufriendo durante tantos años—, a lo mejor, involuntariamente, fuera pensar que era ETA. Pero el hecho de que se dijera que era Titadyne más cordón detonante hizo que, posiblemente, en aquel momento dejáramos de valorar pros y contras y se encaminara la autoría hacia la organización terrorista ETA.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tenían ustedes algún dato que les llevara a pensar que no fuera así, que no se pensara en ETA, o, precisamente por lo que usted acaba de decir…

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No teníamos ningún dato. Por nuestras evaluaciones sabíamos que estábamos en el ojo del huracán, pero nadie, ni en el peor de los pronósticos, podía pensar que ocurriera un atentado de esas características.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted no asistió, por lo que hemos entendido, a la reunión de coordinación, pues iba el responsable de la información, en este caso, el general García Varela. Me imagino que la información que usted tenía era del representante de la propia Guardia Civil que asistió a esta reunión sobre la marcha de las investigaciones.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Él diariamente me informaba, como es habitual. Teníamos un despacho diario y, en este caso, tras cada reunión que él mantenía, bien con los órganos del servicio o en la Secretaría de Estado, me informaba a mí de los datos que iban obteniéndose. Lógicamente, a través de esos datos, nosotros teníamos que orientar la coordinación de todas las unidades de la Guardia Civil, porque en la lucha antiterrorista no solamente participan los servicios de información y de inteligencia. La lucha antiterrorista hay que comprenderla como una cosa global e integral. Allí tienen participación todas las unidades y todas nuestras unidades tienen que estar perfectamente mentalizadas de la existencia de esa amenaza, que hay que afrontar esa amenaza y cómo la tienen que afrontar. Esa es una labor permanente de mentalización que, lógicamente, se transmite por la cadena de mando a los distintos mandos, para que se haga llegar a todos nuestros guardias.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Tal y como nos ha sido comunicado esta mañana, durante los días 11 y 12 y ya el 13 de madrugada, se está pensando en que la vía prioritaria es ETA. ¿Cuándo se empieza a considerar —me refiero a una valoración personal— que la autoría material de los atentados puede ir por otro lado, que puede no ser ETA o no sólo ETA? ¿Es determinante la aparición del vídeo reivindicativo en la tarde/noche del sábado 13 de marzo?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): El día 13, sábado, ya tenemos conocimiento. A mí me informa el general jefe de la jefatura de información de Policía judicial a medio día de que se van a producir unas detenciones y hay unos datos sobre tarjetas telefónicas y demás. Cuando hay unas detenciones y se sabe quiénes son los detenidos, sin dejar ninguna vía, porque nosotros seguimos trabajando las dos vías, lógicamente ya se tiene que incidir más en la vía del terrorismo islamista.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted, durante esos tres días, desde el 11 al 14, siempre siguen trabajando en la doble vía que habían abierto en la tarde del día 11, ¿no?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): El día 11.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le iba a preguntar sobre los planes que se pusieron en marcha después de los atentados, pero ya he visto que los ha relacionado y a lo mejor algún otro comisionado querrá perfilar sobre ello y prefiero entrar en otro tema.

¿Les llegó a ustedes, antes del atentado del 11-M la información que suministraba el confidente Rafa Zouhier?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): El funcionamiento en la Guardia Civil es jerárquico y está perfectamente estipulado. El subdirector de operaciones no conoce y, además no debe conocer, quiénes son los confidentes, ni por nombre ni por nada. Sí que sabe, tras determinadas operaciones, que eso ha podido ser fruto de un colaborador, de un confidente, etcétera. Pero cuando yo me entero de la existencia es a posteriori. El jefe general jefe de información de Policía judicial me informa y me dice que va a venir un tal *Rafa*, que va a ser detenido puesto que se ha planteado en la mesa de coordinación, la Policía Nacional ha puesto interés y como, tal vez, nosotros teníamos la unidad de localizarlo, es cuando yo tengo conocimiento. Porque sobre las fechas, entre lo que leo y lo que ocurrió en la realidad, yo me voy organizando un poco de lío.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Esto fue una información previa a la detención, ¿no?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Sí. El general me comenta que ha surgido esto y se le va a detener.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hasta entonces usted, lógicamente, no había tenido ninguna información.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo no tengo conocimiento ni de ese confidente ni de casi ningún confidente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lógico.

¿Es posible que un confidente —hablo de forma general— facilitara información a un agente de la Guardia Civil sobre explosivos que tienen vinculación con un hecho delictivo y que no lo trasladara a sus superiores?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por la dinámica de funcionamiento.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Es que todas las noticias no se trasladan a los superiores. Cada unidad tiene una responsabilidad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Era el superior inmediato.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Cada unidad tiene su responsabilidad y está obligada a hacer las primeras investigaciones y ver hasta dónde puede llegar. O simplemente ya descartar la veracidad de esa noticia. Pero esto funciona en orden ascendente. Hay determinadas unidades como, por ejemplo, el caso de la UCO, la Unidad Central Operativa, que es una unidad que está concebida, si bien para los grandes delitos, tramas y demás, pero esencialmente es una unidad de apoyo al resto de las unidades periféricas, por su experiencia y, fundamentalmente, por la especial preparación técnica de sus componentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Por qué cree que pudieron fallar los controles de explosivos, en el caso concreto de los atentados? Aparte del hecho de que aparecen unos confidentes vinculados a tramas de explosivos y confidentes en cada caso de la Guardia Civil o de la Policía Nacional, en el caso concreto del control de explosivos, que es responsabilidad de la Guardia Civil, ¿por qué cree que pudo fallar el control de explosivos?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No. Respecto a que es responsabilidad de la Guardia Civil, quiero decir…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La parte que le corresponde.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Quiero puntualizar este tema. Nuestra legislación sobre armas y explosivos es posiblemente de lo más estricto que hay en la Unión Europea. Bien es verdad que en este caso ha fallado y que,

por consiguiente, tendrá que ser más estricta. Sentada esta base, quiero decir que el reglamento de explosivos tiene un vacío y es que no asigna el control desde el momento de la descarga hasta el momento del consumo. Evidentemente, hay un vacío que hay que solucionar. La Guardia Civil hace un esfuerzo enorme en el control del consumo, pero no hay unas unidades que se dediquen exclusivamente al control del consumo. ¿Sobre quién recae este control? Está recayendo sobre las patrullas de seguridad ciudadana. Si una patrulla de seguridad ciudadana tiene que estar presente en el consumo y mientras tanto recibe un aviso de que se ha cometido cualquier infracción penal, tiene que dejar aquello y asistir. La Guardia Civil no puede asumirlo con total garantía porque es imposible, ni empleando todo el personal, porque hay que tener en cuenta que en muchos sitios las unidades que controlan o pueden controlar esto, de forma fija en algunas ocasiones y en otras esporádica, son unidades muy pequeñas. También quiero decir que las cifras que se mueven en este ámbito son impresionantes. Yo le puedo decir que en un mes se pueden consumir 8.000 kilos de explosivos en España y novecientos y pico mil detonadores. Hay comandancias que en el transporte —custodian todo tipo de transporte— están custodiando del orden de dos millones y pico de explosivos y que están consumiendo en esa demarcación. En determinadas zonas, que se controla el transporte y el consumo, tienen un consumo de dos millones y pico de explosivos. Evidentemente este es un vacío, y es un vacío que hay que solventar con determinadas medidas que están propuestas, y una de ellas será —que ya la Ley de seguridad privada incluso prevé— que los responsables de las explotaciones mineras y demás tengan que pagar vigilantes de explosivos para controlar el consumo. Hay dificultades porque, aunque sea zona minera, no es lo mismo una explotación abierta que una explotación tipo galería. Evidentemente, repito, hay un vacío que tenemos que solucionar. Pero quiero decir que la Guardia Civil está haciendo y ha hecho un grandísimo esfuerzo en este sentido, y lo sigue haciendo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo cree que Emilio Suárez Trashorras pudo llegar a almacenar 300 kilos de dinamita, parece, sin que saltaran las alarmas?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Primero, datos objetivos. No hay ninguna denuncia de desaparición. En las inspecciones que tiene que hacer la Intervención de armas y explosivos no se detecta, aparentemente, que haya un fraude en este sentido. Quiero decir que la misma legislación prevé que los consumidores habituales o eventuales, como única documentación, lleven un libro registro. Un libro registro que no tiene ni determinado el formato, que no está diligenciado, que no está sellado y que, lógicamente, es el artillero quien hace las anotaciones cada vez que llega una cantidad de explosivos. Y la Guardia Civil no participa en nada sobre el nombramiento de ese artillero ni informa. Es un nombramiento que hace el área de Industria de la Delegación del Gobierno. Todas estas cuestiones, evidentemente, habrá que modificarlas.

¿Y cómo se ha podido producir? Pues, desde el momento que se hace la descarga o que el artillero va al vigilante o al pequeño depósito de consumo y le pide una cantidad de explosivos para emplear, allí se ha perdido el control. Él puede distraer una cantidad equis, que la puede ir acumulando y en un momento determinado ha podido acumular una cantidad que parezca importante de explosivos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias.

¿Qué investigación —si usted lo conoce— se realizó por parte de la Comandancia de Asturias sobre la trama de explosivos que denunció el confidente Rafa Zouhier y que investigó inicialmente la OCU, según esta mañana nos ha comentado el coronel Hernando, y después siguió investigando la propia Comandancia de Asturias?

El responsable de la UCO pasa una nota sobre las informaciones que le está facilitando el informador y sobre aquellas actividades que ha realizado de tipo operativo a la zona de Asturias, y el jefe de dicha zona, a la vista de esta información, nombra un equipo del que es responsable el comandante para que se encargue de la investigación después. Este grupo entonces, con ayuda de las comandancias de Asturias, realiza una labor de investigación de tipo preventivo, hace unos seguimientos, lleva a cabo distintas actividades de orden operativo, apostaderos, etcétera, que no dan ningún resultado. Para adelantar algo más en la investigación plantean en un momento determinado, creo que al fiscal de Avilés, si prosperaría una posible petición de informe para solicitar determinados tipos de intervenciones y el fiscal no ve que haya datos suficientes y dice que no. No obstante, esto se sigue investigando hasta que van pasando los meses y decae y, al mismo tiempo, el informador no aporta más noticias que puedan ayudar a avanzar en esta investigación. Pero estamos hablando de los meses del año 2003 y habría que plantearnos también cuándo se efectuó realmente la sustracción de los explosivos de las minas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Una penúltima pregunta y otro de los temas me lo reservaré para el siguiente turno por si no ha sido planteado. En relación también con Asturias hay una denuncia que se traslada a la Fiscalía de Asturias por parte de un letrado, Alberto Tejeda —hablo de memoria—, que denuncia que el señor Toro, que está implicado también en el 11-M, está negociando y tiene comprometido venderle a ETA unos explosivos que al parecer están en algún lugar de Asturias. ¿Ha tenido usted algún conocimiento sobre ese hecho y la investigación por parte o bien de la

Comandancia de Asturias o bien de la Unidad de Información?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Una última valoración y con esto termino, señor presidente, y gracias por su benevolencia.

Hay una serie de coincidencias que por lo menos a mí me llaman la atención y simplemente se las traslado a usted. Como consecuencia de la información que consta en esta Comisión, que nos ha llegado como consecuencia de las comparecencias, nos encontramos con que el día 29 de febrero pasado, prácticamente casi con una coincidencia temporal, mientras está saliendo un vehículo cargado de explosivos con *El Chino* de Asturias está entrando en España otro vehículo con una lanzadera cargado de explosivos, con 500 kilos de explosivos, pero está entrando por Francia por otro lugar. Mientras, el vehículo de Asturias…

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Perdón, hace muy mala noche, por cierto, en las carreteras, que tienen unas dificultades tremendas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Una noche mala, según hemos visto por los datos. Mientras esto se está produciendo, aparece de forma casi paralela pero buscando una coincidencia, aunque va un poquito por delante en el tiempo, un vehículo que va a Cañaveras, donde es parado por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y provoca la detención del comando, que no sé si se podría calificar de caravana de la muerte, pero en cualquier caso caravana de la muerte etarra con 500 kilos de explosivos mientras que por otro lado viene el otro de Burgos hacia Madrid, pudiendo haber coincidido en Morata de Tajuña, de acuerdo con el itinerario que podría seguir el de Cañaveras, el vehículo que lleva los explosivos que finalmente parece que fueron utilizados en el atentado del 11-M. Además, hay otra coincidencia en cuanto a que el lugar en el que reside uno de los imputados, el señor Suárez Trashorras, en Asturias, concretamente en Avilés, su casa está enfrente de un garaje, un trastero donde él guarda cosas y parece que también guardó explosivos, que está justo al lado de donde en diciembre del año 2002 fue robado un vehículo que al día siguiente fue utilizado por la banda terrorista ETA en una explosión en Santander con un explosivo que no ha sido determinado, por la información que tenemos, y resulta que coincide todo temporalmente, o sea, el mismo lugar en el que reside este señor, en un callejón sin salida pequeñito. ¿Hace usted alguna valoración sobre estas coincidencias que le planteo aquí?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Aquí estamos hablando y podemos establecer o sacar muchas conclusiones después del trágico atentado que ha habido. Si yo tengo una idea preconcebida y quiero obtener un resultado, monto una película y luego saco la conclusión o dejo en el aire aquello para quien quiera llegar a esa misma conclusión. Lo de las dos caravanas no tiene absolutamente nada que ver. Eso de que una caravana podía desviarse a Morata de Tajuña no lo sé; podía desviarse allí o a otros sitios.

En cuanto al robo de vehículos, ETA tiene capacidad para robar vehículos en cualquier sitio; tiene sus métodos propios y en algunas ocasiones ha tenido sus propios comandos dedicados a robar coches. O sea que dificultad de ETA para robar un coche, en casi ningún sitio. Esta es una opinión mía, porque entrar en la intención de quien traía las dos caravanas y quién se supone que es, qué quiere que le diga. ¿Qué quiere desprenderse de esto? ¿Que había una conexión? ¿Que si fallaba una caravana que llegara la otra? ¿Que se aumentaran los explosivos en un sitio para que los efectos fueran a la vez? Yo no me atrevo en absoluto a establecer ninguna conexión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y usted se atreve a descartar algún tipo de conexión entre ETA y otros grupos terroristas, como pueden ser grupos islamistas?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Esa es otra cuestión. Yo estoy hablando del hecho concreto del día 29 de febrero. Yo no descarto que haya conexiones entre los grupos terroristas a nivel mundial. Ha habido apoyos, algunos han facilitado entrenamientos en determinado tiempo y otras cosas. Yo eso no lo descarto en absoluto. Yo estoy refiriéndome a un hecho concreto que ocurre el 29 de febrero. Será una coincidencia pero es así. Buscar una conexión en este hecho concreto, desde luego que no. Creo que está muy rebuscado esto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Fuera del hecho concreto, que usted tiene esa opinión, ¿no descarta cualquier tipo de conexión entre ETA y un grupo islamista?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No. Entre los terroristas no descarto absolutamente nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guinart, por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUINART SOLÁ**: Señor Faustino Pellicer, en primer lugar deseo agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) su comparecencia y pedirle disculpas por las dos demoras y traslaciones en el tiempo de su comparecencia, primero de la semana anterior y luego ésta por las horas en que hemos empezado. También quiero felicitarle por su brillante hoja de servicios desarrollados durante toda su carrera profesional, un tiempo largo en Cataluña, donde espero que estuviera a gusto trabajando en su cometido. Ahora está usted en la reserva, ¿verdad?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Sí, desde el 12 de mayo.

El señor **GUINART SOLÁ**: Mirando la documentación que tenemos a mano para hacer las preguntas y esclarecer algunos extremos del día 11 de marzo, a mí me sorprende que usted sea la persona que más destaca en relación con el pronóstico, tiempo ha, de que podía haber algún atentado de corte islamista en España. En la documentación se habla del mes de octubre de 2001, luego de junio de 2002, de centrales nucleares, peligro en los aeropuertos y, aparte de otros, un informe muy explícito de 12 de marzo de 2003, casi un año antes de la masacre de Atocha, en el que usted aconsejaba adoptar medidas de seguridad en todo el territorio nacional para prevenir posibles atentados terroristas por parte de movimientos extremistas musulmanes. Un año antes usted tenía información de que podía haber este riesgo. Usted, sin duda, trasladaría ese informe y el contenido del mismo a sus superiores jerárquicos. ¿Cree que se prestó suficiente atención a esos informes o cree que no se le dio la importancia que realmente merecía, como se ha demostrado que la tenía?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo matizo. No eran informes. Son órdenes del servicio.

El señor **GUINART SOLÁ**: Órdenes del servicio.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No soy responsable porque no era subdirector de Operaciones en la de 2001, pero usted se está refiriendo a septiembre de 2001 y lógicamente es tras el 11 de septiembre.

En cuanto a junio de 2002, ha habido una alerta, pero en el mensaje que se envía a las unidades se dice: noticias sin confirmar. Quiere decirse que no se han contrastado. Hay noticias que puede facilitar un servicio y nosotros, en esos momentos —en este y en otros casos similares, que no son las primeras alertas de esta amenaza o de otras— lo que nos planteamos es si difundiendo o alertando creamos más incertidumbre, intranquilidad o no la creamos. ¿Qué es conveniente? Ya que no tenemos la certeza porque recibimos noticias sin confirmar, si transmitir el mensaje o no transmitirlo. Bien. En este caso evidentemente decidimos transmitirlo porque ya existía una orden de servicio, que es del año anterior precisamente, con motivo del 11 de septiembre. Lo único que estamos haciendo es incidir en algunas cosas que ya se dicen en la orden de servicios tras el 11 de septiembre. ¿Qué hacemos con eso también? Además de alertar, estamos realizando también una labor de mentalización de nuestra gente para que no nos olvidemos de que esas medidas que ordenamos tras una orden de servicios siguen vigentes, que esa amenaza subsiste y que, por consiguiente, hay que prestarle toda la atención. No es porque tenga en este caso noticias sin confirmar.

En cuanto al de 12 de marzo de 2003 es otra orden de servicios, crisis en Irak o algo así. Estamos viendo que hay una crisis en Irak, que pasa el tiempo, que hay distintos posicionamientos y que puede evolucionar. Entonces el subdirector de Operaciones decide que hay que hacer una orden de servicios sobre la evolución alertando, pero todo lo que figura son hipótesis. Se hace una evaluación de la amenaza y la mecánica que se sigue es que la jefatura del Servicio de Información nos haga una evaluación de la amenaza. Es una parte de la orden de servicios. Lo confecciona el Estado Mayor y se da esa orden de servicios a nuestras unidades y también tiene otros destinatarios: el propio director general o el secretario de Estado. Pero no es porque tengamos una información que nos alerte de un riesgo específico, sino porque consideramos que dada esa situación puede evolucionar en un sentido o en otro. Lo que estamos diciendo es que estén preparados porque esto puede llegar y se dice que incluso puede haber sabotajes o actos de terrorismo. Nosotros en la orden, si se lee con detenimiento, decimos que se prevén movilizaciones y determinados tipos de conducta que pueden originar ilícitos penales. Eso es lo que se dice, pero no porque tengamos una información. En acontecimientos y demás, el sistema que empleamos en la Guardia Civil es una orden de servicios porque, como he dicho y repito, todo este tipo de amenazas y de situaciones hay que abordarlo desde el conjunto de la Guardia Civil, no cada unidad por su cuenta, sino que todo tiene que estar perfectamente coordinado.

El señor **GUINART SOLÁ**: Lo que se preveía que podía venir después del año 2003, en el mes de marzo, en esta orden de servicios, ¿cómo cree usted que evolucionó? De haber emitido algún informe al cabo de un año, unos días antes del atentado, ¿usted hubiera dicho que la alerta había aumentado o había disminuido, o se

había relajado la situación de tensión o de riesgo de que se produjera ese tipo de atentados?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Posteriormente se producen los atentados de Casablanca. Ese es el segundo hito importante tras el 11 de septiembre. Evidentemente sabemos que tenemos un riesgo aunque no sabemos medirlo. Hay que seguir con esa medida, sobre todo, de mentalización y sensibilización de nuestro personal para que haga su trabajo pensando en esto, porque hasta hace unos años atras habíamos vivido obsesionados con la amenaza —y con razón, evidentemente— de ETA.

El señor **GUINART SOLÁ**: Esa orden de servicio —técnicamente se llama así, según me dice usted— tiene un efecto hacia la gente que está subordinada a usted, pero también supongo que es conocida por sus superiores jerárquicos. ¿Siempre dentro de la Guardia Civil? ¿También el contenido que se desprende de las instrucciones aunque no sean actuaciones concretas, trasciende, debe ser conocido o hay algún sistema de coordinación que deba ser conocido por otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Lo digo porque no sea un tema endogámico que sólo se haya quedado en la Guardia Civil y que otros cuerpos de seguridad no hayan tenido la información o su valoración en relación con esos riesgos, como elemento a corregir, si fuera el caso, de cara al futuro.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Normalmente, tras dar nosotros esta orden de servicios hay una reunión —no por la orden en sí sino por la evolución— en el ministerio y se habla de este tema. Lógicamente el Cuerpo Nacional de Policía se hace partícipe también de esta escalada que hay y, por descontado, ellos están haciendo también sus evaluaciones y demás. Sin embargo, hay otras veces que existen órdenes de servicios que son como consecuencia de desarrollo de una directiva o de otro tipo de instrucción que parte de un escalón superior. Así, puede partir de la Secretaría de Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, la desarrollan y luego cada unidad, dentro de la Guardia Civil y de la Policía, desarrolla a su nivel sus propias reuniones de servicio.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Considera usted que había suficientes mecanismos de coordinación, al menos a nivel de información, de alarma o de posicionamiento de los mandos policiales o habría que mejorar este aspecto para que haya una mayor unidad o una mayor difusión de la información y unas directrices más comunes? ¿Considera que esto funcionó de forma correcta?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo creo que funcionó de forma correcta, pero la coordinación, aún siendo buena, siempre es mejorable y los mecanismos de coordinación siempre pueden mejorarse y hay que pretender mejorarlos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Esa orden de servicio, que fue la última —no hubo ninguna posterior a los acontecimientos de Casablanca—, recomendaba una serie de medidas de seguridad. ¿Nos puede decir —las que pueda decir— a cuáles se refería y si realmente se tomaron estas medidas o esto quedó en un desiderátum de lo que debería hacerse?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Creo recordar que esa orden de servicios, entre otras cosas, preveía dos fases, una primera y una segunda. Una era hasta que se produjera el conflicto y una segunda a partir de que se produjera el conflicto. Esta segunda producía dos subfases, una de alerta y otra de emergencia, y en esta última de emergencia se adoptaría la orden que diera la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de la Guardia Civil. Pero estamos hablando de hipótesis, de cosas que se pueden producir, que creemos que podrían producirse. Lógicamente, hay más evaluaciones porque tras la crisis de Irak ha habido en España distintos acontecimientos puntuales, cada uno de los cuales ha sido motivo de una orden de servicios con una evaluación de la amenaza en cada momento concreto. Ha habido una continuidad desde entonces, elecciones, etcétera.

El señor **GUINART SOLÁ:** A pesar de esas órdenes de servicio y de esa continuidad, de la preocupación de la Guardia Civil por el terrorismo de corte islámico, el día 11 de marzo, cuando usted tuvo noticias del atentado, ¿no pasó por su mente toda esta trayectoria de preocupación por estas acciones terroristas de carácter islámico?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Si quiere que le diga la verdad, del 11 ya me acuerdo poco, salvo el recuerdo de la tragedia. Ya no sé lo que pasó por mi mente, porque es una precipitación de acontecimientos y una tensión tan grande la que se vive, reunión tras reunión, que ahora mismo no lo sé. No le podría decir cuál fue la primera evaluación que hice porque no lo sé. Ahora mismo no me acuerdo. Podría pegarme un farol a la vista de lo que ha pasado y decir: Yo dije, en virtud de esto, y habría acertado. Con sinceridad, no me acuerdo cuál fue mi primera evaluación.

El señor **GUINART SOLÁ:** No obstante, usted informó del riesgo creciente de que se produjeran atentados de radicalismo islámico en España. Paralelamente ¿consiguió que se dotara de mayores recursos humanos y materiales para poder hacer frente a esa amenaza creciente, según su juicio?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Sí, han aumentado, pero los medios no son suficientes nunca. Hay que tener en cuenta, aunque insista, que la amenaza hay que enfrentarla de una forma integral y allí colaboran todas las unidades de la Guardia Civil. Yo tengo que procurar que además de los servicios de inteligencia me funcionen también otras unidades que están haciendo una labor importantísima de colaboración en la lucha antiterrorista. Estas también tienen que funcionar por una razón, porque tenemos que saber cuáles son nuestras vulnerabilidades y, en virtud de ellas, yo tengo que reforzar aquellas unidades que tiene que cubrirlas. ¿Qué pasa? Que cada año tenemos una oferta de empleo, pero con esa oferta de empleo yo estoy cubriendo las bajas vegetativas y de otro tipo que se producen. Con eso me tengo servir ese año para cubrir las vacantes que quedan. ¿Formar un especialista en información? No se forma de un día a otro. Yo propuse que se aumentara en 100, pero esos 100 estarán realmente operativos dentro de año y medio o dos años. Sí se hizo un incremento en medios humanos, pero no son solamente las unidades centrales las que participan en la lucha, también están las unidades periféricas, los grupos de información de las comandancias, las secciones de información de las zonas y allí también se han realizado bastantes acciones, se han formado especialistas en terrorismo islámico, pero comprenderá que los procedimientos que emplean unos y otros son totalmente distintos y formar a un especialista lleva mucho tiempo. Crear nuevas redes de información también lleva mucho tiempo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias.

En otro orden de cosas, ¿cuándo tuvo usted conocimiento del atentado?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Antes de las ocho de la mañana. Creo que lo tuve casi simultáneamente por la sala de servicios y por el general de la Jefatura de Información y Policía Judicial. Creo que fueron muy simultáneos. Y ya sabe usted que cuando hay una noticia lo primero que ponemos es la radio. Puse también la radio y creo que era antes de las ocho, pero tampoco lo sé con precisión. Ahora sé la verdad de la hora porque luego se habla de la reunión de las 7:39, de las 7:41.

El señor **GUINART SOLÁ:** Ante los hechos cuya magnitud todavía no se sabía, ¿usted recibió instrucciones de cómo debía actuar o autónomamente tomó decisiones y empezó a movilizar sus efectivos en orden al objetivo de su responsabilidad?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Nosotros no podemos estar pendientes de dar unas órdenes determinadas cuando se produce un acontecimiento determinado. Tenemos que tener los mecanismos adecuados para que cuando, como en este caso, desgraciadamente ocurra esto se ponga en marcha esa maquinaria. Hay instrucciones concretas de qué tiene que hacer cada uno. Luego a lo largo del día se van dando notas, pero a la vista de cómo van evolucionando los acontecimientos se va concretando alguna cosa, alguna noticia, alguna comprobación que hay que hacer, etcétera; pero los protocolos de actuación están previamente establecidos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Como la mayoría de gente, a pesar de aquella amenaza creciente del terrorismo de corte islamista, pensó que la autoría correspondía a ETA y así se mantuvo durante algún día. ¿Cuándo cambió usted de opinión?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Mentalmente, con datos objetivos, el sábado en el día o por la tarde.

El señor **GUINART SOLÁ:** No obstante, ¿sabe usted cuándo se empezó a estudiar con profundidad o con una cierta base la hipótesis islamista en la autoría de los atentados?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Nosotros en este caso no llevábamos el peso de la investigación y lo que hacíamos era colaborar en la investigación con nuestro enlace, con la policía, etcétera. Estábamos trabajando en el tema para ver si éramos capaces de obtener algunas otras líneas de investigación.

El señor **GUINART SOLÁ:** Por mi parte es todo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Pellicer. Ya se ha hablado del informe de hace un año referente a las posibilidades de un atentado por parte del terrorismo islámico. También, de las órdenes de servicio emitidas después de los atentados de Casablanca en las que se seguía insistiendo en la situación de peligro que podía haber de un atentado islamista en España. En aquellas mismas fechas hubo unas declaraciones de

diferentes ministros del Gobierno español, entre otras, las del ministro de Defensa, Federico Trillo, que dijo: La casa de España pudo ser elegida no por ser la casa de España sino por ser un local de esparcimiento. La ministra de Asuntos Exteriores del PP, Ana Palacio, aseguró que la Casa de España es una empresa privada y que el atentado nada tenía que ver con la posición adoptada por España en la crisis de Irak. Y Rodrigo Rato, ex ministro de Economía, alejó el fantasma de los atentados contra España recordando que no era la primera vez que se producían atentados en Marruecos. ¿Usted entiende estas declaraciones producidas cuando los profesionales, aquellos que saben de qué va la cosa, hacían informes previos y dijeron que era un contrasentido que desde la clase política se insistiese en lo contrario de lo que decían los expertos? (**El señor Vicepresidente, Martínez Sanjuán, ocupa la Presidencia.)**

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): De cualquier forma son valoraciones de tipo personal. No sé qué argumentos o qué base tenían para decir eso. Yo no puedo entrar a juzgar.

El señor **PUIG CORDÓN:** Personal y, no. Eran ministros del Gobierno español los que hacían unas declaraciones que iban en contra de los informes de quienes habían…

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): ¿Está refiriéndose a la Casa de España en Casablanca?

El señor **PUIG CORDÓN:** A raíz del atentado de Casablanca en el cual desde la Guardia Civil se informaba insistiendo otra vez en el peligro que podía tener el atentado.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Quiero decir que yo no estoy en la mente del ministro en aquel momento, ni sé las razones ni los argumentos que podía tener. Puede tener otra información que yo desconozca. No quiere decirse que yo sea poseedor de todo tipo de informaciones.

El señor **PUIG CORDÓN:** En ese sentido se entendería que la opinión de la Guardia Civil, desde el área que usted dirigía era contradictoria o no coincidente con lo que buena parte del Gobierno español dijo en aquellos días, que era todo lo contrario.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Hay una realidad, unos informes que están basados en hipótesis, hipótesis que nosotros pensamos que la evolución de una crisis determinada puede acarrear.

El señor **PUIG CORDÓN:** Si lo suyo eran hipótesis, lo de los ministros no sé qué era. Yo entiendo que como profesional debía de estar más informado, y por lo visto se debieron de tirar a la piscina sin agua.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo no puedo entrar a juzgar las opiniones de los demás.

El señor **PUIG CORDÓN:** Dice usted que se enteró de los atentados a primera hora de la mañana antes de la reunión del ministerio. Ha dicho antes que como profesional no se acuerda exactamente de cuál fue su primera impresión. Con la experiencia de los informes previos desde el área que gestionaba en la Guardia Civil, ¿la primera impresión era ir a ETA o dejar las puertas abiertas a cualquier cosa, visto lo impresionante del atentado, la brutalidad? ¿Cómo fue su primera impresión a media mañana?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): De desconcierto. No podía decir de quién era la autoría, no podía descartar en un principio absolutamente nada. Un analista de información (yo no presumo de serlo), no puede descartar ninguna de las hipótesis. Tiene que reforzar una hipótesis u otra a medida que le vayan facilitando datos, pero en principio es de desconcierto. Yo no podía decir taxativamente: es islamismo radical o es ETA. Es de desconcierto, luego a lo largo de la mañana fue cambiando, pero los especialistas también estaban en esta tesitura.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ese desconcierto como mínimo dejaba las puertas abiertas.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Como hombre que he estado algunos años en los servicios de Información, cuando hay una autoría, de no estar muy claro desde el principio por detalles, por indicios, por lo que usted quiera, yo no puedo descartar absolutamente nada. Luego, a lo largo del día en la Secretaría de Estado nos inclinamos por la autoría de ETA.

El señor **PUIG CORDÓN:** Lo que hizo inclinarse por la autoría de ETA fue la aparición de la palabra Titadyne como explosivo. Teniendo en cuenta que antes otros comparecientes expertos en explosivos dijeron que hasta el análisis de los restos de los atentados era muy difícil poder asegurar qué tipo de explosivo y sobre todo concretar la dinamita, ¿no le extrañó a nadie el hecho de que tan pronto, a las pocas horas, pudiese

ya decir y predecir el nombre de la marca de la dinamita? Estamos hablando del mediodía.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo puedo pensar —pero es un pensamiento mío— que ha podido ser que alguna bolsa no explosionó y estaba en las inmediaciones del tren, que a lo mejor alguien la ha abierto antes de hacer una explosión controlada y que la textura y el color hayan inclinado en una determinada dirección. Pero es una suposición mía, yo no tengo la garantía de que eso fuera así.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces podía haber sucedido que de aquellas dos bolsas que no explotaron en la mañana…

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No creo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Podía haber sucedido en la inspección ocular de los TEDAX, antes de explosionarlas, haber visualizado el tipo de explosivo.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Una cosa es lo que yo pueda pensar cuando me dan una información, y otra cosa es que yo tenga la garantía de eso, porque no la tengo en absoluto.

El señor **PUIG CORDÓN:** Un supuesto podría ser que en la inspección ocular de los TEDAX se hiciese una observación y hubiese una confusión, teniendo en cuenta que la dinamita Goma 2 ECO y la Titadyne son diferentes. ¿Podía haber un error de transmisión de esta visualización que se produjo por la mañana? ¿Podía haber sido?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo puedo suponer lo que me dicen en un sitio y puedo hacer las suposiciones que crea oportunas. En este caso concreto, y mucho después de ver cómo se resuelven los acontecimientos, creo que en ningún momento se visualizó. ¿Por qué se dijo Titadyne? Lo desconozco totalmente, no lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted se acuerda de quién fue la persona que en la reunión de Interior dijo que había sido Titadyne?

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Creo que fue una llamada del subdirector operativo del Cuerpo Nacional de Policía; no sé si hizo una llamada y luego tuvo contestación. No lo sé, pero sí, casi con seguridad, que fue él el que…

El señor **PUIG CORDÓN:** Con la llamada que hizo, que luego…

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Sí, la llamada que hizo o recibió, eso no lo sé, o hizo y luego la recibió.

El señor **PUIG CORDÓN:** A partir del momento en que se inclinan por ETA, porque en aquel momento se pronuncia erróneamente la palabra Titadyne, supongo que se debió producir una sorpresa en los mandos de los cuerpos de seguridad del Estado por el hecho de que un atentado de esta magnitud lo hubieran cometido terroristas de ETA, ya que precisaba de un despliegue bastante impresionante. A partir de que en la reunión del mediodía se inclinan por ETA, supongo que se produce una sorpresa entre los mandos de seguridad, teniendo en cuenta que en las semanas anteriores se hablaba de que ETA había sido desarticulada en diferentes aspectos y que su capacidad operativa, según declaraciones, era bastante limita. Sería una sorpresa que ETA apareciese de golpe con un despliegue de medios impresionante para provocar un atentado de esas características.

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Independientemente de las valoraciones que se estaban haciendo sobre la situación de ETA, si hacía unos días había trasladado 500 kilos de explosivos, podía ser capaz de esto. Si bien hace falta un número importante de personas, podía contar con ellas, aunque fueran de distinta catalogación, digamos, en cuanto a legales e ilegales, esos términos con los que, por cierto, no estoy en absoluto de acuerdo desde hace muchísimos años. Tal vez el dato definitivo es que nos creamos que es Titadyne.

El señor **PUIG CORDÓN:** La rueda de prensa de Arnaldo Otegi, en la cual desmentía la autoría de ETA, ¿puede ser tenida en cuenta?

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Creo que estaba en la obligación de desmentirlo ante la tragedia que se había producido. Yo desconozco si él tenía noticias que le pudieran hacer afirmarse en esta opinión.

El señor **PUIG CORDÓN:** Lo decía porque como algunas veces las declaraciones de Arnaldo Otegi o comunicados de ETA son tenidos en cuenta de una manera y otras veces no lo son, me gustaría saber su opinión sobre si un desmentido de la autoría de ETA podría ser tenido en cuenta.

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Podemos llegar a esa conclusión, pero no es definitiva; no es una valoración que te haga descartar hipótesis que estás estudiando.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted estaría de acuerdo con una declaración que hizo siete días antes del atentado el anterior director general de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso, en la cual decía que ETA no tenía capacidad operativa para atentar en Madrid?

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Si quiere que le conteste con sinceridad, le digo que no.

El señor **PUIG CORDÓN:** No estaría de acuerdo con estas declaraciones.

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Si las hizo el director… Eso de decir que no tenía capacidad operativa… Yo tengo que decir que no. Si usted me está diciendo…

El señor **PUIG CORDÓN:** Son declaraciones que realizó el director de la Guardia Civil siete días antes del atentado de Madrid.

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): El podría tener más datos de los que yo pudiera tener, pero capacidad operativa… ¿Qué interpretamos por capacidad operativa? ¿Es cometer un asesinato con una pistola? ¿Es poner un coche-bomba? ¿Es poner 100 kilos de explosivos? ¿Cuál es la capacidad operativa? ¿Hasta dónde alcanza?

El señor **PUIG CORDÓN:** Estaríamos de acuerdo, porque con mucha más razón sería sorprendente la capacidad operativa viendo lo que representó el atentado.

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Mi opinión es que podía tener capacidad operativa, sea limitada o no sea limitada, para cometer un atentado.

El señor **PUIG CORDÓN:** Los datos que aportó la furgoneta Kangoo encontrada en Alcalá de Henares, que por la tarde ya se supo que había restos de explosivo Goma 2 y detonadores no habituales en ETA, ¿aportó alguna consideración en la tarde del día 11 para volver a abrir otras vías que no fueran ETA?

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Esa tarde del día 11 tenemos conocimiento minutos antes de la reunión —que he citado aquí anteriormente— que había convocado. Creo que los datos son esos: una furgoneta y no sé si con la cinta. En aquel momento nosotros, sin seguir la línea que nos habíamos marcado, lo que decimos es que hay que investigar todo, que no hay que descartar ninguna hipótesis, si bien los datos nos inclinan a pensar todavía que la hipótesis más factible es la de la autoría de ETA.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Podríamos entender que en la tarde del día 11 se volvían a abrir todas las vías, no sólo de ETA? Al mediodía se habían inclinado por ETA, a partir de que por la tarde empiezan a llegar datos de la furgoneta, ¿podríamos decir que en la tarde se volvían a abrir todas las vías de investigación?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Cada unidad está trabajando en lo suyo. Todo el mundo está trabajando en su área de responsabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** General, muy buenas tardes. Al ojear su hoja de servicios he comprobado que tiene usted aparte de vinculaciones con Tráfico, materia a la que me ha tocado dedicarme en los ocho años que he estado en esta Cámara y supongo que en alguna ocasión habré coincidido en las distintas subcomisiones que ha habido para intentar mejora en este ámbito, en el que tampoco hemos conseguido mejorar, veo que tiene una trayectoria paralela a la del general de división Pedro Muñoz Gil, con quien también tuve el placer de trabajar, puesto que compareció en varias ocasiones en la Comisión que hicimos para el estudio del modelo policial que nos llevó toda una legislatura y del que guardo grato recuerdo, porque he conocido que siempre tuvo una magnífica relación con la Ertzaintza, con los poderes policiales vascos; buena relación, buena colaboración que me han dicho que se mantuvo mientras usted ocupó la jefatura de investigación y de información. Recibo su testimonio, le recibo a usted con simpatía, puesto que eso siempre es bien visto por quien como yo es nacionalista vasca pero aboga por la coordinación y el éxito de las actividades policiales en los distintos ámbitos.

Se le cita a usted, aunque ahora está en la reserva, por ser subdirector general de Operaciones de la Guardia Civil y nos ha contestado ya a distintas puntualizaciones sobre su situación y su actitud en el día que

ocurrió la tremenda catástrofe, el atentado del 11 de marzo y los días siguiente. Ha aludido a su presencia en la reunión que hubo en la Secretaría de Estado. A mí me gustaría preguntarle por la siguiente. Según nos ha comentado el general García Varela, hacia las 6 de la tarde hubo otra reunión en la Guardia Civil y es ahí donde él dice que tuvo conocimiento de la existencia de la tan traída y tan llevada furgoneta. ¿Estaba usted también en esa reunión? ¿Le suscitó curiosidad qué es lo que podía haber en ella? ¿Qué recuerdos tiene de ese momento, si es que efectivamente estaba?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo presidía la reunión. Momentos antes de iniciarse la reunión el general jefe de la Jefatura de Información y Policía Judicial me dice que ha tenido conocimiento del hallazgo de la furgoneta.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Se hizo con el sesgo o el tono de hallazgo importante o como les podían haber dicho que habían encontrado un zapato? Quiero decir que quien les transmitía la información…

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Él me la transmite a mí y como le conozco desde hace muchos años pues ha estado trabajando conmigo (es un hombre muy controlado, yo diría que frío, en él he detectado pocas veces sus variaciones de estado de ánimo), lo tomo como se toman muchas cosas cuando se está acostumbrado a trabajar en esta materia de información, de forma bastante fría porque hay que tener la mente fría para poder hacer análisis rigurosos de la situación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Aun no habiéndose hecho todavía la inspección, lo que no ocurre hasta el día siguiente, es lo bastante interesante para que en una reunión en la cumbre, puede decirse, alguien les transmite que esta furgoneta existe y que tiene algunos materiales que hay que mirar con cuidado.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Ahora no recuerdo qué materiales me dicen. Lo que sí está claro es que en lo de la furgoneta hay aquí una conexión muy importante, hecho que me transmite el mismo general el día 12, tras la desactivación de la mochila por parte del personal de la comisaría de Vallecas cuando ponen en relación una cosa con la otra. Pero eso debía ser el día siguiente, el día 12, a última hora de la tarde.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** A eso iba. Usted ha comentado que todavía certeza no, puesto que el sumario está tramitándose, pero su convicción de que tiraban más las pistas hacia terrorismo de sesgo extremista islámico fue hacia el sábado. El viernes a última hora parece que ya había elementos…

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Datos concretos y objetivos, el sábado.

La señora **URIA ETXEBARRIA:** Perfecto. ¿No consideró usted entonces excesivas, por lo rotundas, las declaraciones que hizo el ministro Acebes hacia las 20:00 horas, considerando que todavía la pista fiable —y que no había motivos para moverse— era ETA, si es que estuvo atento o quizá tampoco le he escuchado?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No estaba atento porque en aquellos momentos estaba realizando otras funciones ya que fueron días muy intensos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Hay que ver los matices y demás. No las oí. Luego, si las he escuchado en los telediarios, pero como no aparecía la entrevista entera, no le puedo contestar.

La señora **URIA ETXEBARRIA:** Le han hecho a usted, general, preguntas sobre órdenes de servicio en las que se alertaba de la posibilidad de atentados terroristas un año antes de ocurrir la masacre y ha hecho usted ya gala de contestación, pero me interesa especialmente, en una de las notas de información que se nos han facilitado, la vinculación que se le atribuye a usted entre esta alerta que hace de posibles atentados y la postura de España en relación con la guerra de Irak y las movilizaciones que empiezan a producirse con este motivo.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): ¿Se está refiriendo a las órdenes de servicio del día 12 de marzo?

La señora **URIA ETXEBARRIA:** Eso es.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): ¿Es la crisis en Irak?

La señora **URIA ETXEBARRIA:** Sí.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Sí, evidentemente. Ya he dicho que son hipótesis, cosas que pueden suceder, y que tenemos que tener previstas porque estas órdenes de servicio tienen que llegar a los escalones más bajos; los escalones más bajos tienen que tener unas órdenes muy concretas y tienen que saber perfectamente cómo tienen

que practicar el servicio. Para eso sirve la orden de servicio: además de las hipótesis, se dice a cada una de las unidades lo que tiene que hacer —a las unidades territoriales, a las unidades de apoyo, etcétera—, hasta qué grado tienen que cumplirlo; a cada una de ellas se les dice: los cometidos son éstos.

La señora **URIA ETXEBARRIA:** ¿Pero vinculado a las movilizaciones y a la postura en la guerra de Irak?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo creo que se dicen más cosas allí. Hay del orden de 10 ó 12 supuestos. En la evaluación ya se dice que se pueden dar ilícitos penales e incluso se pone como hipótesis más peligrosa actos de sabotaje o terrorismo. No sé si aquí algún compareciente que me ha precedido lo ha dicho, pero cuando manejamos el mundo de las hipótesis peligrosas, nos cubrimos, es decir, las medidas de seguridad hay que adoptarlas con la hipótesis que pensamos que es la más peligrosa.

La señora **URIA ETXEBARRIA:** Una última cuestión ya, general. No se me había ocurrido a mí, pero un medio de comunicación —cuando hacen esos estudios sobre el seguimiento de esta Comisión— le pone a usted —dicen que cuando usted comparezca— los deberes de que nos explique por qué se pudieron llegar a almacenar los 30 kilos de Goma 2. Se lo vinculo no tanto porque le atribuya a usted responsabilidades, sino porque esta Comisión tiene también el cometido de cara al futuro de intentar mejorar cuestiones que pudieran fallar. Es conocido que el Gobierno, el ministro del Interior, ha hablado de modificaciones en la normativa y le quería preguntar si le parece que es necesario que se cambien las normas penales, las normas administrativas de almacenamiento y transporte o si bastaría un mejor control policial.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo creo que hay que modificarla. Sobre el tema del que estamos hablando hay una legislación: empezando por el Código Penal, está el reglamento de armas y explosivos, el reglamento general de normas básicas de seguridad minera, podríamos hablar incluso de la Ley de Seguridad Privada; hay bastante legislación que convendría modificar. Creo que ya he comentado antes que hay un vacío en lo que respecta al consumo. Insisto, la Guardia Civil hace un gran esfuerzo, pero el reglamento de explosivos no contempla que sea responsable la Guardia Civil del consumo de explosivos —se produce un vacío— y la Guardia Civil hace un esfuerzo enorme emplea muchísimas horas. Las mismas patrullas que están haciendo el servicio de control del consumo tienen también que hacer otras labores de seguridad ciudadana, porque, por otro lado, nuestra responsabilidad es que los niveles de delincuencia disminuyan. No podemos garantizar absolutamente todo con lo mismo que tenemos, máxime cuando estamos hablando de un tema sobre el que he apuntado unas cifras relativas al consumo de explosivos. La Guardia Civil ha hecho inmediatamente unas propuestas y creo que el ministro hace unos días ya adelantó ésas y otras propuestas en alguna comparecencia.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Las examinaremos atentamente.

Muchas gracias, general.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Iquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias por su comparecencia.

De acuerdo con los estudios o las valoraciones de amenaza estratégica del terrorismo islamista o terrorismo modelo Al Qaeda, que dicen otros, en nuestro país, ¿cuál diría usted que son los jalones de esa amenaza que se va incrementando en los dos últimos años? ¿Los jalones son el 11 de septiembre, la guerra de Irak y el atentado de Casablanca? ¿Esas órdenes se transforman únicamente en medidas concretas como en el caso del Paso del Estrecho o significan también orientaciones al conjunto de la Guardia Civil y cambios de organización en la información de la Guardia Civil?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Evidentemente, hay unos hitos fundamentales que son: el 11 de septiembre, el atentado de Casablanca y el 11 de marzo.

En cuanto a las evaluaciones de la amenaza, se hace periódicamente un análisis de cómo está y las zonas donde se puede actuar. En cada caso concreto, como he dicho antes, en lo que respecta a las órdenes de servicio, hacemos en todas un estudio de la situación, una evaluación de la amenaza, designamos la misión, la ejecución, etcétera, y lo refundimos en una orden de servicio. La evolución de esta amenaza nos ha hecho reconsiderar el que los servicios de información, que hasta hace poco tiempo estaban muy orientados a la amenaza terrorista de ETA, contemplen este otro tipo de amenaza. En ese sentido, los incrementos en medios humanos no han sido considerables. Ya he explicado antes la dificultad de lograrlo en un corto período de tiempo, pero he añadido que estaba en función de las ofertas de empleo. Sí puedo decir que hemos estado luchando por que esas ofertas de empleo fueran mayores y poder cubrir determinadas necesidades, no sólo de los servicios de información, sino otras unidades que están o deben estar implicadas directamente en afrontar esta amenaza. En los últimos años, por dar un dato, las ofertas de empleo eran de 2.300, y para el año 2004 se ha conseguido una oferta que ha pasado a 2.400. No es

que sea suficiente para todas las unidades, pero sí lo es para conseguir algunos incrementos. Pero no solamente se ha avanzado en medios humanos aunque no lo suficiente, sino que se ha avanzado mucho en medios materiales de todo tipo y en formación del personal, que también es importantísimo. En el aspecto organizativo del servicio de información también se ha avanzado, y es de reciente publicación la orden general sobre organización de los servicios de información. Todas estas cosas se han ido haciendo en los últimos años.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Además de un criterio cuantitativo, tantas o mayores dificultades signifique lo cualitativo, es decir, la especialización, más difícil de conseguir, quizá también la coordinación entre los distintos servicios y cuerpos policiales y de inteligencia, el conocimiento de la lengua y de la cultura del mundo islámico, más allá del mundo árabe. Todo eso parece más complejo de adquirir, no solamente a través de una oferta de empleo, sino porque necesita un mayor período de maduración. A mí me gustaría que nos concretase esos aspectos importantes para el presente y para el futuro, en relación con la seguridad de nuestro país frente a este tipo de terrorismo, y, también, en lo que se refiere a organización, en qué medida la creación del centro nacional antiterrorista resuelve, no solamente el problema del flujo de información, sino también el problema operativo.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Cuando me he referido a la oferta de empleo, nos tenemos que basar en ella, simplemente, para el aspecto cuantitativo, aunque también me he referido al aspecto cualitativo. La selección y la formación son básicos, pero eso nos lleva mucho más tiempo. Tenemos que jugar con unas cifras en conjunto y yo no puedo estar detrayendo de un sitio para poner en otro y debilitar a aquél. En la planificación de recursos humanos tenemos que hacer una racionalización y conseguir un equilibrio entre las distintas especialidades y unidades territoriales. Hay que formar, pero no solamente es necesaria la formación inicial de especialista en información, sino que constantemente tiene que estar superando unos reciclajes para ponerse al día en los nuevos procedimientos, etcétera, de las distintas organizaciones terroristas. Hay que conocer la cultura y la lengua. Un especialista se va haciendo con los años y eso lleva mucho tiempo, pero hay que continuar con lo que se ha iniciado.

Me ha preguntado cuál es mi opinión ante la creación del centro. Todo lo que sea crear estructuras que faciliten esta coordinación y que toda la información pueda ser mejor analizada y mejor explotada por cada cuerpo, yo estoy a favor. Pero el órgano coordinador hay que residenciarlo en algún sitio y una vez residenciado hay que dotarlo suficientemente de medios humanos para que esa función de recibir, analizar, evaluar y demás, sea lo más efectiva y se transmita a las distintas unidades que están implicadas en esta amenaza para que se consiga ser más eficaces.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En el mismo plan parcial de inteligencia redactado para la operación Paso del Estrecho dicen ustedes que el atentado de la Casa de España en Casablanca no ha hecho sino confirmar a España como objetivo de los terroristas. No estamos hablando ya de los intereses españoles ni de las fuerzas españolas en Irak, sino a España como objetivo de los terroristas. Esta orden concreta relativa al Paso del Estrecho, ¿dio lugar a algún tipo de reunión?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Supongo que se está refiriendo a la operación del Paso del Estrecho del año 2004. Esta operación se establece todos los años, porque todos los años hay este flujo en un sentido y en otro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, es un documento que está en nuestras manos del año 2003, no puede ser de 2004.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): La de 2004 no la he firmado pero ya estará en marcha porque estamos a finales de julio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me refiero a la firmada por usted. Me gustaría saber si dio lugar a algún tipo de reunión, porque es una afirmación muy contundente, confirma a España como objetivo de los terroristas, en este caso de los que han atentado en Casablanca.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): ¿Reunión de qué tipo? Porque esa orden —repito— es tras una evaluación de la realidad, de un análisis de situación y en virtud de lo que nos dice el órgano especializado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿La importancia de la afirmación provoca una reunión al máximo nivel de la Guardia Civil o una reunión de la Dirección de la Guardia Civil con ámbitos de responsabilidad política?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Con ámbitos de responsabilidad política, no, pero esa orden de operaciones supongo que irá dirigida a uno de los destinatarios que ocupa un escalón superior a la Guardia Civil. Simplemente que la orden de servicio tenga ese destinatario más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Hay reuniones posteriores, a nivel europeo, en relación con la situación de la política antiterrorista y no es tan contundente la valoración ni la información con relación al atentado de Casablanca, que es uno de los puntos negros que tiene esta Comisión de investigación. Hay escasa información en esta materia porque una parte es parte de un proceso judicial. Me interesaba destacar este aspecto del informe Paso del Estrecho, que es del año anterior dado que usted tenía responsabilidad en ese momento.

Con relación al atentado del 11 de marzo, ustedes no dirigieron la investigación, quien la dirige es la policía. ¿Es así?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Así es. Es lógico porque la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad atribuye las competencias, concretamente la territorial y ocurre en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea que quien va investigando, obteniendo indicios y pruebas, en tiempo real, es la Policía.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Sí, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ustedes reciben esa información o bien de forma bilateral o bien en el marco de la célula de crisis o de la comisión de crisis. ¿Es eso así?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Sí, sí, correcto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea que ustedes reciben la información, digamos, de segunda mano —la primera mano la tiene la Policía, que es la que realiza la investigación directamente—, y la reciben en determinados momentos de forma bilateral o bien en las reuniones a que he hecho referencia, la reunión de la mañana, de la tarde del mismo día 11, la siguiente reunión de la tarde del día 12, etcétera. ¿Es así?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Tenga usted en cuenta que en un caso de estos las comunicaciones son muy frecuentes y normalmente las primeras comunicaciones, y las segundas, son por teléfono, y evidentemente las fuentes son los contactos esos que puede haber, y que de hecho hay, telefónicamente y, después, las reuniones, que eran diarias, en la secretaría de Estado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿El papel de la Guardia Civil es el de colaboración a la investigación que realiza la Policía?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Correctamente. Creo que está perfectamente expresado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Habría una alternativa, que sería compartir la investigación. Se ha hablado esta mañana de esa cuestión, de la colaboración de la Guardia Civil en la investigación de la Policía o de compartir la investigación entre Policía y Guardia Civil. Las dos cosas son legítimas, pero en este caso le pido su opinión. ¿Cuál sería la opción que usted, digamos, desde su experiencia, defendería para el futuro? No me refiero a este caso concreto, que se toma una opción legítima y determinada.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): De cualquier forma, de cara al futuro lo ideal —pero estamos hablando de lo ideal— evidentemente es compartir, crear una célula conjunta de inteligencia y que todo lo que se reciba, desde allí se distribuya y cada uno de los receptores de esa información actúe y se encargue de realizar esas líneas de investigación que van surgiendo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí porque, por ejemplo, en relación con el segundo testigo ocular, que en este caso es de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, ¿cómo se aporta esa investigación a la comisión de crisis? ¿Se traslada a la comisión de crisis en una reunión…?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): ¿Me quiere puntualizar un poco más, por favor?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me refiero a una información que aparece en los datos del juzgado. El día 11 de marzo, a las 12:00 de la mañana, un testigo llama a la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid y habla de que una persona se ha cambiado a las 7:45 en el interior de una obra. La Guardia Civil investiga esta cuestión y luego se da la circunstancia de que, por determinados datos de carácter genético, resulta ser una persona cuya huella aparece también en el intento de atentado en el AVE y, finalmente, aparece como uno de los que se han suicidado en Leganés. ¿Cómo se aporta esa información de un testigo ocular, que da lugar a una pista por parte de la Guardia Civil, en la comisión bilateral? ¿Se aporta por parte de la Guardia Civil, se informa de manera bilateral a la Policía que lleva la investigación? ¿Cómo se hace?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): En este caso concreto no le puedo contestar, no sé cómo se hizo, pero hay dos procedimientos. Uno es de forma bilateral, que la Guardia Civil participa a la Policía; pero, de cualquier forma, todos los datos que se estaban obteniendo se aportaban a la mesa de coordinación, como queramos llamarla, que se reunía puntualmente todos los días.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien.

Quería hacer únicamente una última pregunta y es en relación con el denominado plan de emergencia. ¿Usted recuerda cuándo fue la reunión en que se preparó el plan de emergencia que finalmente fue aprobado en Consejo de Ministros una semana después del atentado?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo creo que era antes del día de San José, puede ser el 17 de marzo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Puede ser.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No lo sé. De cualquier forma, el plan de emergencia es, digamos, una directiva que emana de la secretaría de Estado y luego la desarrollamos cada uno de los cuerpos. Lo firmé yo, pero las fechas, ahora mismo tampoco estoy seguro si es el 17 ó el 18.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** En principio, todo el mundo ha exaltado que había estado usted en Barcelona. La diputada del Grupo Vasco ha dicho muchas cosas y yo voy a decir que me he estado bañando en su pueblo, en Luesia, y supongo que usted también se habrá bañado en El Pigalo, por lo que tenemos una relación casi familiar con esa zona. Yo tengo buenos amigos allí y he sido padrino de alguna boda famosa.

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Le quiero aclarar que yo nací en Luesia porque en aquel entonces —me remonto al año 1942— mi padre, que era guardia civil, estaba destinado en Santander y entonces las madres iban a dar a luz a casa de sus madres. Por esa razón nací yo en Luesia, en donde pasé los primeros años y algunas temporadas y luego he estado más ligado, evidentemente, a otro pueblo que es de la provincia de Huesca. En Teruel, aunque no he estado destinado allí, como he estado destinado en las dos comandancias incluso rayando la zona, tengo muy buenos amigos y muchos recuerdos. Para mí Teruel existe. **(Risas.)**

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Si existe Luesia para usted, para usted Teruel existe seguro, porque aquí nadie sabe dónde está Luesia, excepto un compañero que es de Biel. Como siempre me toca preguntar el último, tengo que decir alguna cosa así, ya que si no paso absolutamente desapercibido porque llego siempre el último.

Quiero preguntarle una cosa y es que hay unos informes que hemos leído que dicen que, por ejemplo, siempre que ha habido un atentado anteriormente ha habido un aviso por parte de las fuerzas de Al Qaeda. Es decir, cuando se produce un atentado en Pakistán me parece que se avisa, se avisa también del atentado de Marruecos, en la Casa de España, y, curiosamente, dos o tres meses antes de que se produzca el 11-M, Bin Laden hace una denuncia directa contra España como lugar de posible atentado. Como uno lee tantas cosas en esta Comisión, ya no sé dónde lo he leído, ¿pero esa noticia a ustedes les afectó? ¿Analizaron esa realidad de que dos o tres meses antes de un atentado se producía una declaración de alguien de Al Qaeda en ese momento?

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo creo que debe estar refiriéndose a unas grabaciones de una cadena de televisión.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Sí, a Al Yazira.

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Sería el mes de octubre si creo que es la que dice que estábamos entre los países de riesgo junto con otros países: Italia, el Reino Unido, etcétera. Sí, nos hacía mantenernos un poco en las hipótesis que veníamos manteniendo desde los atentados de Casablanca.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Otra pregunta que esta mañana he hecho a su compañero y que me gustaría formularle es por qué los representantes del CNI no están en ningún momento en ninguna de las comisiones de investigación, en ninguna reunión. Cuando aquí estamos hablando de coordinación, al ciudadano medio español le parece que el lugar de coordinación de las fuerzas de orden público en España sería el CNI. Ahí es donde se conectaría toda la información respecto a estos sucesos. ¿Por qué durante los días 11, 12, 13 y 14 en ningún momento se llama a ningún miembro y tampoco al director del CNI? ¿Por qué piensa usted que no se llama a unas personas que posiblemente tienen mucha información sobre la lucha contra el terrorismo islamista?

El señor **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo asisto únicamente a una reunión el día 11 y luego las reuniones que se celebran son a nivel del Ministerio del Interior. Desconozco por qué no asiste el representante del CNI. A mí me convocan a una reunión y voy; después, a partir de un día determinado, sí que sé, porque así me informa el general jefe de la Jefatura de Información y Policía Judicial, que a la mesa de coordinación asiste también un representante del CNI, pero no le podría contestar.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Pues nada más. Al final estamos viendo en la Comisión que durante media hora intentamos demostrar que el atentado lo había cometido ETA y al final siempre se demuestra que ETA y los islamistas no tienen ninguna relación en principio. Ayer alguien del CNI dijo que era agua y aceite, que no se unen nunca, y es por lo que yo incido en la pregunta que al final le ha hecho el Partido Popular. ¿Usted cree que en este acontecimiento durante estos años hay alguna relación entre ETA y el integrismo islámico, ahora últimamente y no en los años en que iban a Argelia a entrenarse, etcétera?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo ahora mismo lo desconozco y no le puedo contestar con seguridad ni con conocimiento. No tengo datos para poderle contestar a esa pregunta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Buenas tardes y bienvenido, señor Faustino Pellicer. Fíjese qué pocas preguntas me quedan por hacer después de ser el último. El señor Labordeta es el penúltimo, por lo que a mí me queda poco que preguntar. De todas maneras, algunas consideraciones sí que me gustaría hacerle, pensando en lo que hay que pensar en este país: en el futuro para evitar tragedias tan luctuosas como la que se produjo el 11 de marzo.

La primera pregunta que le hago tiene que ver con esa amenaza de terrorismo islamista que parece que venía anunciándose desde hace tiempo, a juzgar por los informes de que se dispone en la Comisión, algunos de ellos emitidos por la Guardia Civil. Yo le pregunto: ¿Sentían ustedes la sensación de que esa amenaza era cada vez de más intensidad?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Si me permite, yo creo que lo sentíamos, pero tal vez no queríamos o no nos creíamos que pudiera materializarse. Esto es una amenaza que hay para Occidente. España ha tomado una postura en los foros internacionales de defensa en la lucha antiterrorista, ha tomado un posicionamiento claro en cuanto a la desarticulación de determinadas células, es un país de Occidente y nadie pensaba que iba a suceder o no queríamos creerlo. Pensar —y lo he dicho antes— que podía ocurrir lo que sucedió el 11-M, yo creo que en la mente de cualquiera no estaba presente. Apuntábamos un atentado contra intereses de Estados Unidos, Israel, Reino Unido, tipo el oleoducto, Rota, Zaragoza, alguna base de utilización. Para eso sí que apuntábamos un poco más, pero para un atentado de estas características no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y menos desde luego que ese terrorismo de corte islamista pudiera tener conexión con delincuencia común, me imagino?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): En esto de conexión con delincuencia común, en detenciones que ha habido y demás sí que se ha demostrado que determinadas actividades de tipo delictivo sí las hacían componentes de esas células, de falsificación de pasaportes, de visados, robos de determinado tipo, etcétera. Relacionado ya está, pero es muy difícil descubrir estas conexiones. De hecho, se ha demostrado que sí las ha habido. Tenemos el atentado del 11-M y posteriormente se ha demostrado quién de alguna forma había tenido alguna participación en él, con conocimiento o sin conocimiento de los resultados.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le pregunto porque ya digo que es de interés preferente para este grupo parlamentario: ¿Qué podemos hacer? ¿Qué se puede poner sobre la mesa desde este Parlamento para sentar las bases de una seguridad razonable, nunca al cien por cien, porque ya sabemos que eso no es posible en la lucha contra el terrorismo islamista? Y concretamente sobre la base de tres capítulos que nos parecen de mucho interés: la cooperación internacional, la coordinación —y algo ha hablado usted del tema de la coordinación entre los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incluyendo por supuesto las policías autonómicas con distinto ámbito competencial, como de todos es sabido— y en tercer y último lugar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Poder Judicial y Fiscalía.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): A raíz del atentado del 11 de marzo y posteriormente ya con el nuevo Gobierno, por parte de la Guardia Civil, y creo que también por parte del Cuerpo Nacional de Policía, se ha presentado a instancias de la Secretaría de Estado de Seguridad una serie de medidas que cada uno de los cuerpos considera necesarias, medidas que afectan a varios capítulos —cuando se ha presentado el informe ya me estaba

yendo— que titulábamos como medidas que se pueden promover desde dentro de la Guardia Civil de tipo externo y que hay que proponer para que en el orden legislativo y de otro tipo se puedan aprobar en su momento.

Si estamos hablando de la coordinación, ya se han dado los primeros pasos. En cuanto a cooperación internacional, es importantísimo que vaya aumentando, que los contactos se faciliten y se compaginen también evidentemente distintas legislaciones. Está claro que tenemos que aprender mucho sobre este tipo de amenaza y para ello nos tenemos que desplazar, nos tenemos que visitar. Tenemos una triste experiencia y tenemos que intercambiar experiencias con otros países que han sufrido o también están sufriendo esta lacra.

Desde luego, en lo referente a medidas internas evidentemente necesitamos un mayor número de medios humanos. Necesitamos reforzar los servicios de inteligencia a nivel central y también tenemos que reforzar determinadas unidades que por su situación geográfica consideramos preciso, para que podamos allí mantener con más eficacia determinados controles. Son medidas muy ambiciosas, como es lógico, pero espero que paulatinamente se vayan aprobando y adoptando.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En cualquier caso, convendrá conmigo en que se necesita que crezcan cualitativa y cuantitativamente las plantillas dedicadas en la lucha antiterrorista, ¿verdad?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Estoy totalmente de acuerdo con ello. Sin embargo, he dicho antes que hay que hacerlo siendo conscientes de que esto nos lleva un tiempo porque formar a especialistas lleva mucho tiempo. Tenemos que pensar que primero tenemos que seleccionar, después tenemos que formar y después tienen que ir adquiriendo una experiencia sobre el terreno, ya destinado en la unidad específica, tanto por lo que afecta a los órganos periféricos como por lo que afecta al órgano central.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** El segundo turno a efectos solamente, por favor, de alguna precisión, al objeto de intentar ganar el tiempo que hemos perdido.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con toda brevedad, señor presidente.

Le voy a hacer varias preguntas concretas. La primera, a la vista de su experiencia profesional que ya ha relatado al principio y especialmente por lo que significa la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo, le pido una opinión. Suponga usted que a un miembro del Gobierno, a un ministro, le comunican que está próximo a producirse unas detenciones en una operación antiterrorista. Simplemente le comunican ese hecho, que está próximo a producirse, pero no le dan más detalles y tiene una rueda de prensa un poco después, que se va celebrar. ¿A usted le parecería que sería oportuno que en esa rueda de prensa anunciara que se van a producir esas detenciones? ¿A usted le parece que dar pistas públicamente de una determinada acción policial podría poner en riesgo la propia detención en sí misma y todo el entramado operativo que alrededor de ella pueda producirse?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No le voy a contestar por este caso particular, puesto que la política informativa del ministerio debe de estar perfectamente diseñada y debe saber cuál es el momento oportuno. Desde luego, lo que está claro y yo estoy hablando como un integrante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es que ver y oír determinadas noticias en momentos nos hace —y permítame la expresión— subirnos por las paredes, porque puede estar poniendo en peligro el desarrollo de esa operación y que esa operación se pueda culminar o se pueda ir más lejos.

¿Qué me quiere usted preguntar, que también se pueden decir o dar pistas falsas para engañar al enemigo y que crea que vamos por un lado y vamos por otro? Como estrategia, todo puede ser válido si se consigue el fin al que me he referido anteriormente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Algunas preguntas más: ¿Usted cree que los atentados del 11 de marzo tienen alguna relación directa con Irak?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Tajantemente, le diría que no. Puede ser que haya ayudado, pero tajantemente, no. El posicionamiento de España es muy anterior y, como integrantes de este Occidente que ellos tanto rechazan, estamos en el punto de mira del terrorismo islámico. Ya he dicho antes cuál ha sido nuestra postura en repetidas ocasiones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** España está en Afganistán desde el año 2001, pero ahora ha acordado incrementar el número de fuerzas militares que van a estar en Afganistán. ¿Esto aumenta el nivel de riesgo en la amenaza terrorista? ¿Es idéntica a la que había el 10 de marzo?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Desde luego, ahora no soy capaz de contestarle a esa pregunta. ¿Que con el atentado del 11-M se haya acabado esta amenaza y que dejen de pensar en nosotros? Creo absolutamente que no. ¿Que estamos corriendo un riesgo semejante y no ha disminuido?

Pienso que también. ¿Mandar más o menos fuerzas a Afganistán puede influir en un sentido u otro? Yo, desde luego, no me siento capacitado para contestarle.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cree usted que al día de hoy se puede determinar que la autora de los atentados sea Al Qaeda?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo no soy un especialista en terrorismo islamista.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En la medida de sus capacidades y experiencia.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Por lo que he podido leer y lo que he oído, Al Qaeda actúa con unas células. Me han dicho los especialistas que últimamente actúa de forma descentralizada y han dado más importancia a las redes regionales y a los grupos locales y demás, pero también me dicen que puede haber algún grupo o algún espontáneo que, siguiendo la llamada de la Yihad, dé un susto en cualquier sitio.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Por qué cree usted —y con esto termino, señor presidente— que los atentados se producen tres días antes de las elecciones? ¿Cree usted que la fecha estaba elegida al azar o se piensa en esta fecha concretamente por objetivos de otra índole?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): No entro ni a valorarlo. El hecho en sí y el empeño en la investigación es tan fuerte que no entramos en otro tipo de valoraciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias por su comparecencia y por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Voy a hacer una última consideración. Se ha destacado hoy precisamente en algún medio la circunstancia de la relación o de la mutación de delincuentes comunes en terroristas de corte islamista. Este hecho ha llevado a que se haya detenido en este sumario a gente que tenía una ficha policial y era conocida por la Guardia Civil o por la policía. ¿Considera esta circunstancia determinante en este tipo de terrorismo? ¿Es circunstancial? ¿Puede repetirse? ¿Marca esto un hecho diferencial en cuanto a la estrategia de persecución del terrorismo de corte islámico, a partir de que se haya comprobado que no son comandos legales —usted antes comentaba que no le gustaba ese término—, sino que son conocidos, con los cuales se podría tener una información más profunda sobre futuras acciones delictivas, ilícitas, que si no fueran conocidos o tuvieran estos antecedentes penales o, al menos, policiales?

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): En este caso concreto lo que me pregunto es si estos delincuentes han sido utilizados y ellos desconocían los fines para los que eran utilizados. Los han podido estar utilizando para la adquisición de un explosivo y parte de ellos o todos ellos conocían que estos explosivos iban a emplearse en un atentado terrorista. Desde luego, para nosotros es una constante. No se puede descartar, y así se ha demostrado, que de este mundo de la delincuencia o mundo marginal pueden obtenerse colaboradores en ese sentido que sean empleados para los fines que en un momento determinado ellos consideren oportunos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Como mercenarios o algo así.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Yo no llamaría mercenarios porque aquí de lo que se está hablando es de delincuentes que proporcionan unos determinados objetos, materiales, o lo que sea, y a cambio de eso obtienen un beneficio. Beneficio generalmente en especie. Si hay otros delincuentes más especializados, como pueden ser falsificadores de un nivel determinado, para esos el precio de su trabajo será mucho más elevado.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo más quiere tomar la palabra?

Muchas gracias a don Vicente Faustino Pellicer por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión y comenzamos la siguiente en cinco minutos, si les parece.

El **GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** (Faustino Pellicer): Muchas gracias a todos. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (LÓPEZ VALDIVIELSO). (Número de expediente 219/000015.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la segunda comparecencia de la tarde dando las gracias a don Santiago López Valdivielso por tener la amabilidad de acompañarnos y trasladar a la Comisión su información respecto a los hechos que se investigan.

Sin más, iniciamos la comparecencia dando la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor López Valdivielso, habrá que agradecer su comparecencia, que mi grupo parlamentario había pedido, al igual que otros grupos, y ya lo hemos hecho antes con los miembros de la Guardia Civil que han comparecido. Usted ahora ya no es director general de la Guardia Civil, pero sinceramente creo que ha sido durante ocho años un magnífico director general de la Guardia Civil y quiero reconocerle su trayectoria política, su trayectoria como parlamentario miembro de esta casa y sus ocho años de servicio a España en la Guardia Civil, especialmente ocho años que creo que se definen por una implacable lucha contra la delincuencia, especialmente contra el terrorismo y por defender fundamentalmente, y de forma especial, los derechos y las libertades de los españoles. En ese sentido, mi grupo parlamentario, y espero que lo asuman el resto de grupos de la Cámara, quiere trasladar este reconocimiento, además del orgullo que nos produce que usted haya trabajado por nuestro país en el gobierno de España, en la responsabilidad que usted ha tenido en la Dirección General de la Guardia Civil durante los últimos ocho años.

Señor López Valdivielso, los atentados del 11 de marzo se producen en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, territorio de responsabilidad del Cuerpo Nacional de Policía. ¿Qué hizo la Guardia Civil?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En primer lugar, señor diputado, muchas gracias por sus palabras. Tengo que decir que todos los éxitos que se han podido producir durante estos ocho años no han sido mérito de este director general sino de los hombres y mujeres que componen la Guardia Civil, porque a ellos les corresponde el verdadero mérito y el trabajo bien hecho.

Efectivamente, como dice, el atentado se produce en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, por tanto son ellos los que se personan ahí y los que hacen las primeras diligencias. Lo que hace la Guardia Civil, a partir de la primera reunión de coordinación que tenemos en el Ministerio del Interior, es poner a disposición del Cuerpo Nacional de Policía todas las informaciones y todas las investigaciones que se pudiesen aportar al gabinete de coordinación que se crea entre Policía y Guardia Civil. Los oficiales de la Guardia Civil se incorporan ya en la tarde del jueves y a partir de ese momento, como digo, todo aquello que la Guardia Civil podía aportar, tanto de antecedentes como de algunas informaciones que podían ir recabándose, lo pone a disposición de los investigadores del Cuerpo Nacional de Policía, que eran los que tenían la responsabilidad directa en la investigación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Estuvo usted en la reunión que en la mañana del día 11 se celebró en el Ministerio del Interior, creo que de 12 a 13 horas, según han ido comentando distintos comparecientes?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, yo estuve en esa reunión a la que asistieron, como creo que ya se ha dicho en esta Comisión, el secretario de Estado, los dos directores de Policía y Guardia Civil, los subdirectores operativos, el general de Información y el comisario general de Información del Cuerpo Nacional de Policía. Durante un rato estuvo también el señor Fernández Rancaño, jefe superior de Madrid, en cuya demarcación directa se había producido el atentado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me imagino que en esa reunión se analizaría —ya nos han informado un poco— la marcha de las investigaciones hasta ese momento y se sacarían algunas conclusiones, al menos de forma inicial, de por dónde podría ir la autoría de los atentados, ¿no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Quizá, como estábamos todos los españoles ese día a esa hora, yo llegué un poco confuso respecto a la autoría por el shock, por las tremendas cifras de víctimas que nos estaban llegando, que creo que era lo que más nos afectaba a todos en esos momentos. Sin duda yo no soy un experto en lucha antiterrorista, pero qué duda cabe de que después de ocho años de despachar periódicamente sobre todo temas relacionados con el terrorismo, leer multitud de informes y escuchar a expertos, uno va teniendo también sus criterios. Creo que nos pasaba a todos que estábamos confusos respecto a quién podría ser el autor. Lo primero que todos pensamos fue ETA. Lógicamente, cuando en España se produce un atentado lo primero que uno piensa es que el autor es ETA. Lo que tengo que decir es que si bien llegué confuso, escéptico, sin tener una idea muy clara de quiénes podrían ser los autores de ese terrible atentado, salí de esa reunión absolutamente convencido, no me cabía ninguna duda, de que había sido ETA. Escuchar los razonamientos de los representantes de los cuerpos de seguridad, expertos en terrorismo al más alto nivel, el dato claro, contundente y en aquel momento sin duda de que era Titadyne reforzado con cordón detonante nos hizo salir de allí convencidos; no nos cabía ninguna duda de que la autoría era de ETA.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Además del elemento del Titadyne con cordón detonante, había algún otro elemento que pudiera ser antecedente o dar pie a paralelismos en actuaciones de ETA que también confirmaran o complementaran ese criterio que a usted le llevó a no tener ninguna duda?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Es lo que decía, no solamente el Titadyne, que fue definitivo, sino también escuchando a los policías y a los guardias civiles, sobre todo a los policías, porque eran los que esta-

ban sobre el terreno; sin duda los precedentes del intento de atentado en Chamartín en las Navidades, el intento de introducir la famosa furgoneta que fue interceptada por la Guardia Civil en Cañaveras. Al mismo tiempo se decía: si aquí hemos estado diciendo que no hay comando Madrid, que ETA no tiene infraestructura en Madrid, y la réplica de los expertos era: un comando se ha podido meter en pocas horas. Quiero decir que todos los argumentos —en su momento no había evidencias— todos los razonamientos y todas las reflexiones que hacían los responsables policiales conducían a ETA e, insisto, al comunicarnos que el explosivo utilizado era Titadyne ya fue definitivo en la primera reflexión que se produce a las pocas horas del atentado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Durante los días inmediatamente posteriores al atentado, ¿estuvo usted en algunas otras reuniones de coordinación? He entendido que decía que habían ido subordinados suyos ¿no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí. Yo no asistí a más reuniones. A las reuniones posteriores solamente iban, por lo que sé, los responsables de información de ambos cuerpos, que se reunían con el secretario de Estado. Creo que el director general de la Policía asistió a alguna más, pero teniendo en cuenta el papel que la Guardia Civil estaba jugando como consecuencia de cómo y dónde se había producido el atentado, yo no asistí a ninguna reunión más de coordinación de las dos o tres más que hubo, que tampoco hubo más. Estamos hablando de que toda esta historia —a veces se nos olvida— se produce en 48 horas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Del resultado de la investigación y de la información que se pone en común en esas reuniones de coordinación ¿a usted qué le va llegando desde sus subordinados que están allí, en este caso creo que el general García Varela?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Efectivamente, el general García Varela me informaba de lo que se comentaba, de lo que se decía tanto al secretario de Estado como al ministro, a la reunión que asistió el ministro, sobre cómo iban desarrollándose las investigaciones y cuáles eran las evidencias que iban consolidándose. Es decir que el general García Varela me contaba lo que pasaba, lo que se decía, lo que se comentaba en esa reunión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y la información que le iba facilitando el general García Varela ¿coincidía con la información que públicamente estaba dando el ministro del Interior en comparecencias públicas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, prácticamente sí. Antes me refería al corto espacio de tiempo en el que todo se ha producido. Aquí hay que pensar que realmente lo que es la investigación policial se inicia, por poner una hora, a partir de las 13 ó 14 horas del jueves día 11. Antes desde luego ya se había producido el despliegue policial de los expertos, de los especialistas para la inspección ocular, que forma parte ya de la investigación. Pero yo creo que cuando de verdad se constituyen los grupos de trabajo y se ponen a trabajar serían las 13 ó 14 horas del jueves. Hay que pensar que en 48 horas el Cuerpo Nacional de Policía estaba ya en disposición de hacer las primeras detenciones. Esta es una cuestión que a veces se nos olvida. Por tanto, quizá también este sea un momento oportuno para decir que muy pocos cuerpos de seguridad de policía del mundo han demostrado la eficacia que en este caso demostró el Cuerpo Nacional de Policía, sin ninguna duda. Por tanto, mi felicitación, que ya he hecho en privado, pero aprovecho para hacerla públicamente. Es que en 48 horas la policía estaba en disposición de hacer las primeras detenciones; 48 horas en las que se estaban produciendo además todo tipo de informaciones, filtraciones, acontecimientos aislados que lo único que hacían era perturbar la tarea de los informadores, de los investigadores, y que a quien más indignaban además no era a los políticos sino a los propios investigadores. Fue una investigación retransmitida en directo, es decir, de informaciones parciales —no estoy echando la culpa a los medios de comunicación, los medios de comunicación cuentan lo que alguien les cuenta—. Aquí hay una situación muy compleja, muy difícil. Oiga, es que el ministro dijo en tal rueda de prensa… Yo mismo, que no estaba en esas reuniones, a veces no sabía si algunas informaciones me las había dado el general García Varela, me las había contado el secretario de Estado o las había oído por un medio de comunicación. Había tanta información en tan poco periodo de tiempo en una investigación tan delicada, que además se estaba desarrollando con tanta eficacia… Si nos damos cuenta, en no sé qué cuántas horas se producen una serie de acontecimientos que culminan con las detenciones, que se anuncian por la mañana pero alguna creo que se producen a última hora de la tarde. Quizá me he desviado un poco de su pregunta.

¿El ministro contaba lo que le contaban los mandos policiales? Sin ninguna duda. El ministro no tenía otra información que la que los investigadores le iban proporcionando en esas dos o tres reuniones que se produjeron en este corto espacio de tiempo. Parece que hubo reuniones y más reuniones, en 48 horas, tres, cuatro reuniones, y con una información absolutamente puntual por parte del ministro de todo lo que se iba produciendo, de todo lo que los investigadores iban diciendo. Aquí también hay que entender que una cosa es especular, elucubrar, dar opiniones y otra cosa es la solidez y la solvencia en la información de una investigación muy compleja. En estos ocho años he visto que cuando a un investigador policial se le pregunta, argumenta

todo lo que dice, es su forma de trabajar, ellos no elucubran, no hacen disquisiciones. Una investigación es una especie de puzzle en el que se van encajando las piezas y en el que los investigadores tienen que actuar sin descartar nada, valorando todo en sus justos términos y sin sacar conclusiones precipitadas. Ya digo, todo eso, una investigación complicadísima, además perturbada por lo que estaba pasando en el exterior, se produce en 48 horas. Nunca se ha dado más información de una operación policial que la que se ha dado en este caso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El día siguiente al atentado ustedes pensaron en ETA como principal vía de investigación, aunque se había abierto a partir de la tarde del día 11 una segunda vía de investigación. ¿Cuándo cambian de criterio y por qué?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Es lo que decía. ¿Cuándo se descarta ETA? Aquí también hay una polémica: cuándo el ministro dijo y dejó de decir y cuándo supimos y dejamos de saber. Las detenciones. Cuando se producen las detenciones se sabe que se va a detener a unos individuos que son los que han vendido los teléfonos, lo que no se sabe es a quién los han vendido. Por tanto, hasta que no se producen las primeras declaraciones y los detenidos cuentan ya a quiénes han vendido los teléfonos, las detenciones en sí mismas no dicen nada a los investigadores, bueno, llegan a estos primeros detenidos por el famoso teléfono que está en la mochila, que se desactiva, y eso da la pista de quién ha vendido el teléfono, pero hasta ahí no sabemos a quién han vendido los teléfonos. Se les detiene, la policía les toma declaración y a media tarde del sábado empiezan a detener ya y sin solución de continuidad, por lo menos desde el punto de vista de los que lo vivimos. Se produce, estando en la investigación, la llamada de la cinta del vídeo famosa que estaba en la M-30 o no sé qué. También se monta un dispositivo para ir a recoger la cinta de vídeo y luego se traduce. Entonces, sinceramente, para mí lo definitivo es la traducción, el contenido de la cinta de vídeo que reivindica el atentado. Estamos hablando de la última hora de la noche del sábado. ¿Cuándo consideran ustedes que no ha sido ETA? Ya veremos, pero hasta donde está la investigación o hasta donde estaba, en el momento en que yo dejé de tener mis anteriores responsabilidades, detención, declaraciones de los detenidos respecto a quién había vendido los teléfonos, cinta de vídeo, traducción, en la que ya parece que la cosa estaba muy clara. Pero ¿todo lo que había anteriormente? Elucubraciones, es decir, opiniones sin ningún fundamento. Ya, pero es que en la furgoneta Kangoo pues no se encontraron chapelas, se encontraron turbantes. Bueno, pero en principio la furgoneta no decía nada hasta que no se analizó. Esa furgoneta era una pieza del puzzle que se va conformando y que en 48 horas está prácticamente resuelto.

No sé si he contestado a su pregunta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, sí. No le voy a preguntar nada más en ese sentido porque creo que ha quedado claro y le sitúa a usted en el sábado, bien avanzada la noche, casi de madrugada.

Tras los atentados, aparte del conjunto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, más adelante, de la implicación de las Fuerzas Armadas, ¿qué medidas reforzó la Guardia Civil, en relación con las que a lo mejor estaban puestas en marcha con ocasión de las elecciones?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La Guardia Civil estaba en un nivel de alerta muy alto, por muchas razones, una de ellas porque había unas elecciones que se iban a celebrar en unos días. Por tanto, dentro de los protocolos del funcionamiento de la Guardia Civil se habían activado las medidas que siempre se toman con motivo de unas elecciones. Después de producirse el atentado todavía más. Todas nuestras unidades se desplegaron para, ante la posibilidad de que se cometiese otro atentado, intentar controlar los movimientos que se pudiesen producir después de la comisión de ese atentado. Es decir que había una tensión policial máxima de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué despliegue de la Guardia Civil se había realizado con carácter previo al 11 de marzo y posterior a ese día? ¿Hubo un gran despliegue de la Guardia Civil? A mí me dio la impresión de que sí, pero…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, sí. Dentro de sus protocolos, la Guardia Civil tenía activada la máxima alerta por muchas razones, entre otras, porque se iban a celebrar unas elecciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Unos días después de los atentados el despliegue de la Guardia Civil permitió evitar que hubiese un nuevo atentado, concretamente —lo hemos destacado en algunas comparecencias—, el día 2 de abril hubo un intento de los mismos terroristas presuntamente autores de los atentados del 11 de marzo que quisieron volar la línea del AVE. La Guardia Civil tuvo ahí una intervención. ¿Fue fruto de ese despliegue?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí. Bien es verdad que la primera señal de alarma la dio un trabajador de Renfe encargado del mantenimiento, que vio unos cables y avisó a la Guardia Civil. A partir de ahí se descubrió que, efectivamente, se pretendía cometer un atentado, tan grave o más, en cuanto a víctimas, como el que se produjo el día 11. No olvidemos que el AVE pasa por ese punto a más de 260 kilómetros por hora, no sé si en el AVE van de 300 a 500 personas, y si hubiese

explotado al paso del AVE, no nos podemos imaginar la cantidad de víctimas que podría haber habido. A partir de ahí se hace una operación de control de todas las vías del AVE. De hecho, la Guardia Civil monta un operativo que recorre a pie todo el recorrido de Madrid a Sevilla. Eso se puede hacer gracias al despliegue de la Guardia Civil, un despliegue atomizado por toda la geografía nacional. Por tanto, de puesto en puesto, con apoyo de las unidades de reserva, se hizo un control a pie de toda la vía. Es decir que hubo un máximo despliegue y máxima alerta en todos los casos.

Como no he traído notas, creo recordar que entre el atentado del 11-S y el intento de atentado del AVE, hubo unas reuniones de coordinación para sacar un documento de reforzamiento de las medidas de seguridad, en las que se implicó por primera vez la utilización de las Fuerzas Armadas. Creo recordar que fue entre el 11-S y el intento de atentado. Las Fuerzas Armadas apoyaron mucho la vigilancia estática de determinados objetivos, utilizando también medios aéreos de dichas fuerzas. Eso denota el estado de máxima alerta que se decretó en ese momento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor López Valdivielso, con su experiencia política —y en muchos casos no ajena a las cuestiones que tenían que ver con la seguridad en sentido amplio y la defensa— y sus ocho años al frente de la Guardia Civil, ¿cree usted que hubo prevención en nuestro país respecto al atentado o que hubo imprevisión policial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sin duda, en materia de terrorismo la prioridad de la Guardia Civil era ETA. De eso no cabe ninguna duda. Y no es que lo diga yo ahora sino que hay mil declaraciones mías y de altos mandos de la Guardia Civil en relación con cuál era la prioridad en materia de seguridad, que era ETA. Prueba de ello son los muchos éxitos que la Guardia Civil ha tenido en la lucha contra ETA. No obstante, a partir del 11 de septiembre nos damos cuenta. Porque ETA era la amenaza real, ETA era la que estaba atentando en España. Lo otro era una amenaza que estaba ahí en el horizonte, hipotética, pero a partir del 11-S los expertos, los analistas se dan cuenta de que es una amenaza que está ahí y que nos puede afectar y por eso a partir de ese momento tomamos una serie de medidas reforzando aquellas unidades que en la Guardia Civil se dedicaban a ese tipo de amenazas. Ya están ustedes familiarizados con todo esto, UCE 1, UCE 2, que se dedica a otras amenazas, pues bien, la UCE 2, que lleva el terrorismo de naturaleza islamista, se refuerza de manera importante, casi en un 40 por ciento se aumenta el número de miembros de UCE 2. Se había creado ya el grupo de información exterior, el GAO, que es el Grupo de Apoyo Operativo, que, como su nombre indica, se dedica a dar apoyo operativo a las unidades de información y estaba dedicado prácticamente cien por cien a ETA, y como surgían estas necesidades se duplicaron los efectivos del GAO para que hubiese siempre dos grupos operativos en apoyo de UCE 2 cuando lo necesitaban. El Servicio General de Información funcionaba y había crecido mucho en los últimos años. Imprevisión, no. Está claro que se produjo un atentado que a todos nos cogió por sorpresa. Aquí la autocrítica tampoco… Se produce un atentado que, por muchos informes que hubiese de que era previsible… Con motivo de ese atentado han salido todos los informes del CNI, de la Policía, de la Guardia Civil, de no sé qué servicio extranjero avisando de la posibilidad de que se cometiese un atentado de estas características. Le puedo decir que por mi mesa han pasado otros tantos en los que se dice que no era para tanto la amenaza, que en España no había tanto riesgo de que se produjese este atentado, pero ahora como se ha producido han salido los papeles que decían que se podía producir un atentado de esas características. Por tanto, valorando cuáles eran las amenazas reales y cuáles las hipotéticas, pusimos en marcha y tomamos las medidas oportunas en proporción a esa amenaza. ¿Insuficientes porque se produjo el atentado? Estamos ante un hecho tremendo: casi 200 muertos, pero no por causa de imprevisión. En España no había imprevisión respecto a ETA cuando ETA puso una bomba en Hipercor o cuando secuestra a Ortega Lara o mata a Miguel Ángel Blanco o a Ernest Lluch. Los atentados se producen no por imprevisión; por desgracia, las organizaciones terroristas atentan en el momento que pueden, cuando pueden, por sorpresa, y por tanto insisto, no porque fuese el director de la Guardia Civil en su momento, yo creo que no había imprevisión en absoluto; había un nivel de amenaza, la Guardia Civil tenía una prioridad que era ETA, pero tampoco se descuidó esa amenaza emergente, porque se tomaron medidas muy importantes para prevenir. Hay también una cuestión muy importante. La Guardia Civil, después del 11-S, hizo en España —no sé si figura entre la documentación que les han remitido— operaciones muy importantes en relación con el fundamentalismo islámico respecto a lo que había en aquellos momentos, células de grupos de apoyo, de falsificación, de financiación, etcétera, pero no se había detectado la existencia de un grupo operativo que pudiese cometer un atentado de estas características.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo valora la lucha de nuestro país contra el terrorismo en general y, en particular, contra el terrorismo de tipo islamista y la actuación que en este campo ha realizado la Guardia Civil.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Respecto al terrorismo de ETA, ahí están los datos que todos conocemos. En los últimos años ETA ha sufrido unos golpes muy duros por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no solamente de la Guardia Civil, también del Cuerpo Nacional de Policía, la Ert-

zaintza ha tenido éxitos importantes también en la lucha contra ETA. Y respecto al fundamentalismo islámico, la Guardia Civil actúa a partir del 11-S en relación con lo que existía en aquellos momentos, células de apoyo, grupos de apoyo, organizaciones relacionadas con el fundamentalismo islámico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se dejó de hacer alguna operación antiterrorista por falta de medios?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, no. Además es que yo creo que no hay falta de medios. Vamos a ver. Los medios siempre son escasos y a todos nos gustaría tener más de todo ¿no? Más efectivos, más vehículos, más ordenadores, más elementos sofisticados de investigación, sin duda, pero la sociedad pone en manos del Gobierno, al que le corresponde en cada momento, unos recursos que tiene que administrar para atender las distintas necesidades. Desde luego que no, es decir, la Guardia Civil no ha dejado de hacer ninguna operación, y menos contra el terrorismo, por falta de medios porque yo creo que tenemos los medios adecuados para combatir eficazmente al terrorismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor López Valdivielso, ¿dio usted, o sus superiores, alguna orden o instrucción política para no llevar a cabo alguna operación antiterrorista?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, no, nunca, ni creo que ningún Gobierno se atreva a hacerlo. Yo creo que en esto hay que confiar en los profesionales y una operación antiterrorista ha de explotarse cuando los profesionales digan que hay que explotar, es decir, ni adelantarlas ni retrasarlas, cualquiera que sea el motivo que se nos pudiese ocurrir a cualquier político para adelantar o retrasar una operación antiterrorista. No, no, durante estos ocho años nunca se han dado instrucciones en ese sentido y las operaciones se han explotado cuando los especialistas han dicho que era el momento de llevar a cabo la operación.

Antes, cuando hablaba de los éxitos de la Guardia Civil, decía que los éxitos eran de los guardias. Sin ninguna duda. Yo creo que ahí la tarea del director general, de los políticos, es dar los medios, pero hay que confiar en los profesionales para que sean ellos quienes marquen las pautas de las operaciones, tanto contra el terrorismo como contra la delincuencia organizada, cualquiera que sea la función y la misión de los cuerpos de seguridad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tuvo usted, como director de la Guardia Civil, alguna información, antes de los atentados, sobre confidentes implicados en tramas de explosivos, en la venta de explosivos a los autores materiales de los atentados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No. Yo de este asunto de los confidentes me enteré por los medios de comunicación, el día que surgió. Yo en aquellos momentos era todavía director general de la Guardia Civil, pero estaba ya saliendo. Porque yo estuve casi tres semanas con el actual ministro del Interior y con el actual secretario de Estado, desempeñando mi cargo con la máxima lealtad institucional de la que soy capaz. Yo recibí una instrucción del actual secretario de Estado de Seguridad para que se abriese una investigación. Yo ordené que se abriese esa investigación, pero una semana después fui cesado y ya no tengo más conocimiento. Supongo que el resultado de esa investigación que a mí me dice el secretario de Estado que abra es el informe ese famoso que conocen pero no conocen, que he oído por ahí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ya. Hoy, por fin, nos ha llegado. Nos ha llegado hace un rato.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pues que sepan que fui yo el que, por indicación del actual secretario de Estado, encargué esa investigación. Pero hasta ese momento no tenía la más leve noción de todo este asunto de los confidentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** O sea, nunca antes del atentado…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Soy consciente de que una de las fuentes fundamentales de cualquier investigación policial son los confidentes, pero en este caso no tenía ni idea de la existencia de estos confidentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No le parece a usted, señor López Valdivielso, mucha coincidencia que el mismo día en que sale de Asturias el vehículo, o los vehículos, que presumiblemente llevan explosivos que pudieron servir para los atentados del 11 de marzo, también, y casi a las mismas horas, entre en España otro vehículo con una lanzadera, cargado con 500 kilos de explosivos, con un recorrido casi paralelo y que iban a coincidir o podían haber coincidido si no llega a ser detenido por la Guardia Civil en Cuenca? Y todas las demás coincidencias que se están conociendo en estos asuntos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lamento tener que decir que sí que me parecen coincidencias. Pero le puedo decir que también en mi experiencia de ocho años en la Guardia Civil y en esto de la investigación policial he visto muchas coincidencias, y esto a mi juicio es una coincidencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero usted cree que hay que investigar las coincidencias?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Espero que todo se investigue. La investigación de los atentados del 11-M yo la dejé en el punto en el que estaba el día 1 de mayo, que es cuando yo fui cesado, y supongo que Policía y Guardia Civil, sobre todo Policía, sigan investigando todo lo relacionado con el 11-M. Y ya hay Guardia Civil, porque a la Guardia Civil el juez le ha encomendado también determinadas funciones y tareas en relación con la investigación del 11-M.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No le parece raro que unos cuantos individuos tuvieran capacidad suficiente para organizar la que organizaron? ¿Esto ha podido hacerlo *el Chino* y *Mohamed el Egipcio?*

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Solos o en compañía de otros. Por encima de ellos, por lo que he oído, es posible que algunos de los que murieron, de los que se autoeinmolaron en Leganés, podían ser más cerebro que estos, podía haber distintos niveles en esa estructura. Al final, conectar unos teléfonos y meter unas bolsas en un tren tampoco es tan complicado. Que haya un cerebro por encima del que lo haya organizado, casi con toda seguridad. Habrá distintos niveles: los que lo piensan, los que lo preparan, los que lo ejecutan, pero como en todas las acciones terroristas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se puede descartar la participación, la inspiración o la colaboración de ETA en estos atentados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Le digo lo mismo. La experiencia de estos ocho años me ha enseñado a no descartar nada rotundamente. Yo no tengo elementos para poderlo decir rotundamente; ahora bien, dicho eso, a los especialistas en la materia con los que yo he hablado no les consta y por lo tanto a mí tampoco. Que un buen día se pueda encontrar, pero hoy por hoy no hay ningún indicio que nos haga pensar que hay alguna relación entre ETA y este atentado, pero ya digo…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No se puede descartar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Es que cuando se habla de terrorismo no se puede descartar casi nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor López Valdivielso, en el pasado han existido relaciones de ETA con grupos terroristas islámicos, en Argelia, en Yemen, en Libia y en algunos sitios más.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): He leído en algunos papeles esas relaciones, que en su día fueron de adiestramiento en campos de terroristas, en donde se les enseñaba la utilización de los explosivos. Últimamente creo que no ha habido ese tipo de contactos y en el pasado sí, pero ya le digo que más desde el punto de vista del adiestramiento, del manejo de explosivos y todo esto que por lo que se refiere a la operación y ejecución de operaciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted puede afirmar en el día de hoy que el atentado es obra de Al Qaeda?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Los expertos parece que dicen que no es Al Qaeda, sino alguna célula independiente, que Al Qaeda tal como se la conoce, algo que manda el señor Bin Laden, parece que no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con eso es suficiente.

¿Cree usted, señor López Valdivielso, que los atentados del 11 de marzo se cometen con el único objetivo de producir una masacre o también persiguen objetivos políticos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Es que entrar a valorar cuáles son las intenciones de los terroristas es muy complicado. Yo creo que lo que hay es una guerra religiosa, cultural, ideológica del islam fundamentalista, que lo que hace es atacar a la sociedad occidental, a sus principios y a sus valores. En ese contexto se producen estos atentados, el del 11 de septiembre y el de España del 11 de marzo. En cuanto a otras motivaciones, como: Vamos a atentar para que el PP pierda las elecciones…, insisto en que penetrar en las intenciones de las organizaciones terroristas… Le voy a dar un dato. No me acuerdo que día fue, pero casi un mes después intentan atentar contra el AVE, ese atentado al que nos hemos referido, y causar no sé cuántos muertos. Ahí había pasado el 14-M, el PP había perdido las elecciones e íbamos a retirar las tropas… Aquí estoy manifestando opiniones y yo creo que es un atentado que se produce en el contexto de esa lucha que el fundamentalismo islámico tiene con respecto a nuestra civilización occidental, sin poder ser tajante, insisto, en cuáles son las motivaciones de los terroristas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿ETA intentó alguna vez interferir en un proceso electoral con atentados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo creo que sí. En alguna ocasión, ETA sí que tenía preparado algún atentado, no sé si llegó a cometer el atentado, la verdad

es que no tengo la información ahora reciente. A lo mejor usted sí que la tiene de algún atentado concreto en fechas antes de las elecciones. **(Un señor diputado: Buesa.)** Buesa, por ejemplo. Sí, sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se puede descartar algo en cuanto a la autoría intelectual del atentado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): ¿Descartar? Le voy a decir lo mismo. No se puede descartar nada. Hasta que la investigación no concluya, se cierre el sumario, se juzgue a los autores, se dé por cerrada definitivamente la investigación no se puede descartar absolutamente nada. Es el principio de un buen policía y yo no lo soy, pero a lo mejor me han pegado algo: prudencia en todo y sobre todo en las conclusiones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señor López Valdivielso.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, deseo dar la bienvenida a esta Comisión de investigación al señor López Valdivielso. Para usted esta no es una sala nueva, pues hemos tenido aquí muchas comparecencias cuando usted era director general de la Guardia Civil y celebrábamos aquí las comisiones de Justicia e Interior.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Y 10 años que he estado ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y 10 años que ha estado en el lugar en donde estamos hoy los diputados. Por tanto, comprende bien nuestra función también aquí hoy, una función de preguntar e intentar conocer la verdad y si se hizo lo suficiente para prevenir los atentados del 11 de marzo.

Yo, señor López Valdivielso, quería empezar pautando la que fue su actuación como director general los días 11, 12 y 13 de marzo, estos tres días que, como usted afirmaba, pasan muy rápido y en los que se acumulan muchas informaciones a la vez. Usted participa el día 11 en una reunión al más alto nivel. ¿Sólo participa en esa reunión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sólo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A ninguna otra reunión asiste usted como director general de la Guardia Civil en la que estén secretario de Estado, autoridades del Gobierno…?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): A ninguna otra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿La única?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Hasta el 14.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hasta el 14.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Después tenemos, creo que el 16, la reunión para implementar nuevas medidas de prevención, de posibles atentados, etcétera.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con lo cual podríamos decir que del 11 al 16 hay una reunión el 11 en que usted participa y otra en la que participa el día 16. Y ninguna en el intervalo. Esto es puertas afuera, puertas adentro, dentro de la Guardia Civil, usted realiza reuniones todos esos días con sus mandos. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Todos los días?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Todos los días despachaba con el general Faustino y todos los días despachaba con el general Varela. Ya he comentado que el general Varela me informaba de los avances que se iban produciendo en la investigación y de los que él a su vez era informado por el Cuerpo Nacional de Policía, que era el que llevaba la investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted afirmaba que en la mañana del 11, en esa única reunión a la que asiste en esos primeros días, a consecuencia de los atentados, todo hacía pensar que ETA era la autora de los atentados. Y nos afirmaba: hay un dato definitivo, ha dicho usted textualmente. El dato definitivo es que se afirmara que la marca de la dinamita era Titadyne. ¿Usted recuerda cómo se transmitió esa información? ¿Fue el señor Díaz-Pintado, quien tras la conversación telefónica con el señor Cuadro transmite al conjunto de personas que estaban allí que la marca es Titadyne¿ ¿Fue así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, me acuerdo perfectamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se acuerda perfectamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ya casi al final de la reunión, el señor Díaz-Pintado no sé si recibe la llamada o le llaman —habla por teléfono— y cuando termina esa conversación nos confirma que le han informado de que el explosivo es Titadyne reforzado con cordón detonante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y esto es para usted información definitiva?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Unido a todos los demás argumentos que en el transcurso de esa reunión se nos dan, que dura desde las 12:00, que es cuando nos convocaron, hasta las 14:30 o algo así, creo recordar. Ya digo: unido a todos los argumentos que se nos habían dado en el transcurso de esa reunión. Pero para mí lo definitivo, la clave, es lo del Titadyne más cordón detonante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le hago este comentario porque no es la primera persona que nos afirma esto en esta Comisión: la importancia del tipo de marca de dinamita para conducirnos a la autoría. Y este diputado también tiene que manifestar, señor López Valdivielso, una constancia: No se da el mismo valor después, cuando se conoce que la marca no es Titadyne. O sea, si le damos tanta importancia al hecho de que la marca es Titadyne, esa importancia que le damos después no se corresponde con la importancia que deberíamos dar al dato de que la dinamita no es Titadyne, que era una información en ese caso errónea. El señor Cuadro dice que lo transmitió bien, el señor Diaz-Pintado lo oyó mal y, por tanto, lo transmitió mal al resto y llegaron a un convencimiento. Pero, ¿cuándo se rompe ese convencimiento? ¿Usted cuándo sabe que no es Titadyne?

El **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo no se lo sabría decir, pero aquí…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué no nos lo va a decir, señor Lopez Valdivielso?

El **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, que no se lo sabría decir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¡Ah, entendí que no nos lo iba a decir! **(Risas.)**

El **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Posiblemente fue cuando nos enteramos todos, porque si aquí ha habido algo ha sido transparencia. Creo recordar que eso se sabe cuando se desactiva la bolsa de Vallecas. Todos sabemos de qué bolsa hablamos, aquella que no explota.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, lo que se sabe es que la misma tarde el señor Cuadro llama a las tres menos cuarto, más o menos, para comunicar al señor Díaz-Pintado que con toda seguridad es dinamita, pero que no tienen la constancia, ni mucho menos, de que la marca sea Titadyne. Eso se produce a las 14:45 horas y después hay una posterior reunión a las 17:00 horas con autoridades del Interior, a la que usted ya no asiste.

El **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo esa información no la tengo en ese momento. Ya he dicho que cuando se dice que es Titadyne se consolida una de las posibles líneas de investigación porque en una investigación policial hay distintas líneas de investigación. Los investigadores van haciendo acopio de información, recopilando datos y haciendo análisis y entonces unas vías se consolidan y otras se debilitan.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Casi sólo se consolidan unas.

El **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Por las cosas que van surgiendo. Yo ahí no voy a entrar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con la información que tenemos sí.

El **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo no estaba con los investigadores. Insisto, aquí desde las 13:00 horas del día 11 se inicia una línea de investigación con el Titadyne. Por tanto, todos los esfuerzos en esa dirección parecen ser que se concentran en ETA. A partir de ahí se produce un proceso de investigación y 48 horas después, es decir, al mediodía del sábado, se anuncian unas detenciones. Se empiezan a tener conclusiones a partir de las detenciones y en 48 horas se tienen muy claras las cosas. Ya con el hallazgo de la cinta de vídeo —más que el hallazgo la traducción del contenido— es cuando los investigadores concluyen en que la vía de investigación acertada es esa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo estoy de acuerdo en que hay una evolución.

El **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Una evolución en poco tiempo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En poco tiempo.

El **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En cortísimo período de tiempo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** También discrepo, con todos los respetos, del salto a 48 horas, porque pasan muchas cosas en esas 48 horas y hay una serie de datos objetivos que se van conociendo y que todos apuntan a una línea. Quería preguntarle, porque nos consta así, por qué de las dos unidades, la UCE 1 y la UCE 2, cada vez tiene más trabajo dentro de la Guardia Civil la UCE 2.

El **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En la Guardia Civil, en ese gabinete que se crea, del que supongo que les habrán hablado el general Varela y el general Faustino, siempre estuvieron presentes UCE 1 y UCE 2, siempre, en todo momento y en todo caso. Supongo que si ese gabinete sigue constituido seguirán trabajando UCE 1 y UCE 2. No lo sé, pero desde luego durante el tiempo que duró la investigación en la Guardia Civil siempre trabajaron especialistas de las dos unidades.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero en el requerimiento de la Policía para que trabajaran juntos durante el día 12 se prioriza ya la presencia de responsables de la UCE 2.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No me consta, creo que no es así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted cree que no es así?

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Se incorporan de UCE 2, pero no se van los de UCE 1.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No estaban los de UCE 2?

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En principio, no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se incorporan. ¿Por qué razón?

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Supongo que porque en el transcurso de las investigaciones una de las vías de investigación va consolidándose, eso no es ningún secreto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y la línea que va consolidándose es la que no apunta a ETA.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Claro. La que en la noche del sábado anuncia el ministro del Interior. De las declaraciones de los detenidos y, sobre todo, del contenido de la cinta de vídeo —y estoy diciendo eso prácticamente 48 horas después de los atentados— se concluye que los autores son los que son. Es que no estamos hablando de que se ha tardado dos meses.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pasa una cosa, señor López Valdivielso, todos presumimos de que teníamos tanta información, y usted lo ha hecho.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo no presumo nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, sí que lo ha hecho, perdone. Si releyéramos el «Diario de Sesiones», veríamos lo siguiente. En la primera parte de esta comparecencia usted dice: Es que había tanta información que yo incluso no sabía si me lo había dicho el general Varela, si lo había oído ya, porque se decía todo al instante. Esto es lo que pretenden transmitir a los miembros de esta Comisión de investigación.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Daban datos parciales de la investigación. Ustedes han tenido aquí a los investigadores.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por eso.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ellos les habrán contado cómo se produjo la información, cómo transmitían la información policial sobre la investigación a los responsables políticos. Eso se lo habrán contado los generales de la Guardia Civil y los comisarios.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Mucha información no es igual a buena información.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sin duda.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo puedo transmitir mucha información. Puedo decir: Constantemente estoy recibiendo datos. Sí, pero por qué los datos, cuando destruían esa presunción inicial de que ETA era la autora… Yo reconozco que el propio ministro anunció lo de la furgoneta el mismo día y dijo que abría una segunda línea de investigación, pero en las múltiples comparecencias informativas en las que usted presumía que recibía esa información, la ciudadanía que recibía esas ruedas de prensa seguía con un convencimiento claro de que era ETA. Por tanto, sí que había mucha información, pero ya no iba en la línea de los datos que les iban llegando y por los que a usted se le requiere la incorporación de más mandos de la UCE 2. ¿Por qué se incorporan? Porque hay una línea que avanza. Deberemos repasarlo y vendrá aquí el ex ministro Acebes y nos lo explicará, pero si ahora visionáramos aquí las distintas ruedas de prensa, veríamos que uno no tiene la

percepción de que se transmite aquello que los mandos conocen. Por tanto, yo no haría un alarde de que había mucha información, porque sí que había ruedas de prensa puntuales, pero los datos se reflejaban siempre de una forma en la que se daba a entender que la línea principal era una y lo demás eran datos que estaban encima de la mesa, pero que la línea era una.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ya que hablamos de percepciones, mi percepción era que lo que a mí me contaban los mandos de la Guardia Civil que asistían a las reuniones, que los investigadores transmitían al ministro, como autoridad política y responsable final de la investigación, era lo mismo que el ministro del Interior comunicaba a través de los medios de comunicación. Puede haber algún matiz, pero mi percepción es que el ministro transmitía lo que los responsables de la investigación le transmitían a él.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En cambio aquí, los responsables de la investigación haciendo la secuencia cada seis horas de los datos que se conocían, objetivamente no son los mismos.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El ministro no estaba constituido en gabinete permanente con los mandos policiales.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por supuesto que sí.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El ministro se reunió en cuatro ocasiones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por supuesto que sí. Era su responsabilidad.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El ministro estaba informado puntualmente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De cualquier avance en cualquiera de las líneas. Esa es su responsabilidad y sería muy grave que no fuera así.

El señor **EX DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Perdone que insista, en 48 horas, cuatro reuniones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, reuniones, pero una cosa son reuniones y otra es la información puntual que el ministro tiene la obligación de recibir y los mandos policiales tienen la obligación de transmitir al Gobierno ante un atentado como el del 11 de marzo. Las reuniones no quiere decir toda la información, porque usted seguro que también tuvo algún contacto con el ministro del Interior tras esa reunión del día 11 por la mañana. ¿No se telefoneó? ¿No hubo ninguna llamada?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No sé de qué estamos hablando, señoría. Se podrá acusar al Gobierno y a este director general de la Guardia Civil de lo que quieran. Ahora, de que no se informó a la opinión pública de la marcha de las investigaciones… Yo no he conocido una investigación policial con respecto a la que se haya dado más información en menos tiempo y que, con más rapidez, se haya resuelto. Insisto que en 48 horas la Policía produjo las primeras detenciones y el ministro llegó a dar tres ruedas de prensa en diez horas. Cada vez que había un dato relevante el ministro salía a los medios de comunicación a confirmarlo, si es que ya estaba filtrado, o a darlo ex novo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De todas formas, señor López Valdivielso, tampoco le corresponde a usted explicar aquí el contenido de la distinta información que se daba.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señoría, sí me perdona, sí decirle que en mi percepción, aquellas informaciones que a mí me daban de las reuniones de coordinación eran las que luego escuchaba en boca del ministro cuando informaba a los medios de comunicación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuántas conversaciones telefónicas tuvo usted con el Gobierno tras esa primera reunión de día 11? ¿Tuvo conversaciones telefónicas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Por supuesto, pero no me acuerdo cuántas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero las tuvo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Con el Gobierno y con la oposición.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con quién del Gobierno? ¿Con el ministro del Interior?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Con el ministro del Interior, con el secretario de Estado, con el director general de la Policía.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estaba puntualmente, por tanto…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Todo el mundo estaba pendiente de lo que pasaba.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, usted, señor Valdivielso, estaba pendiente y puntualmente informado de lo que iba pasando, no era a través sólo de reuniones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Aquí había unos señores que eran los policías, que estaban trabajando, colocando las piezas del puzzle para intentar resolver el atentado y todos los demás hablando por teléfono, como usted dice, yo también, y opinando y pensando quién ha sido y quién no ha sido.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Recibiendo la información de los avances policiales, evidentemente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Los avances policiales nos los daban puntualmente o se la daban al ministro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esto es lo que yo quería conocer.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pero entre información veraz y contundente de los investigadores, en los periodos que se producía entre una y otra todo eran noticias, especulaciones, elucubraciones, opiniones, a mí me parece, me deja de parecer. Los únicos que estaban trabajando eran los policías.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor López Valdivielso, pasamos a una segunda parte del interrogatorio, basado en alguna información que hoy nos ha dado aquí el señor Hernando como jefe de la UCO. El señor Hernando —y tengo el «Diario de Sesiones» de esta mañana— ha hecho una manifestación que yo he calificado de gravísima y él me ha corroborado de que sí, de que era una información que también era grave. Yo se la leo textualmente, porque, como director de la Guardia Civil, me gustaría conocer su criterio. Decía así el señor Hernando esta mañana: No sé si 300 kilos es una cantidad muy grande —estamos hablando de los kilos de dinamita que consiguieron acumular los terroristas—. Lo que sí sé es que desde hace mucho tiempo, y es conocido por todos, se sustraen pequeñas cantidades de explosivos por gente que los está manipulando, o que está haciendo voladuras en las minas, porque hay, efectivamente, un pequeño mercado negro. Hay gente que solicita determinada cantidad de explosivos para la pesca furtiva, o necesitan determinadas cantidades de explosivos para ser utilizados en voladuras clandestinas. Yo le digo: pero esto es gravísimo. Respuesta del señor Hernando: Indudable.

Le traslado esta inquietud porque aquí hay un origen de otro aspecto que nos interesa mucho en esta Comisión, y es cómo pudieron cometerse estos atentados del 11 de marzo. Evidentemente, acumular el explosivo necesario es una parte de ese puzzle importante que decía usted, y aquí el señor Hernando nos confiesa, y lo sabemos todos, que pasa esto. ¿A usted le consta que pase esto que afirmaba esta mañana?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Y que se roban joyerías y que por la autopista se circula a más de 120 y que hay homicidios, claro que lo sabemos, y la Guardia Civil investiga 1.200.000 hechos delictivos al año, fíjese si investiga.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se lo digo porque si esto es así y pasó a través de estos medios y es competencia de la Guardia Civil la vigilancia de las minas, también me gustaría conocer cuáles han sido las actuaciones y hasta dónde se ha ido.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señoría, hasta dónde. Las sociedades modernas son vulnerables.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Evidentemente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Esta no es una declaración de rendición, ni una declaración de impotencia, pero si hay una legislación rigurosa y estricta en materia de explosivos, es la española, pero llega un momento en que el control es imposible. La Guardia Civil controla la fabricación, el transporte, la distribución, el almacenamiento. Algo como el robo de Plévin, el Titadyne famoso, eso en España no se hubiese producido, es imposible. Saben que secuestraron al director del polvorín. En España las llaves de los polvorines las tiene la Guardia Civil, es decir, la llave del polvorín la tiene el cuartel de la Guardia Civil más próximo al polvorín. Pero hay un momento en el que, salvo que sea un guardia civil el que meta los cartuchos en la mina para hacer una voladura, es imposible de controlar. Nosotros sabemos cuánto explosivo llega a esa mina y cuánto se utiliza. Si en vez de 20 cartuchos el, no sé cómo se llama, dinamitero utiliza quince y se guarda cinco, ¿quién controla eso? ¿Ponemos a un guardia civil de artificiero en cada voladura? Yo no tengo ahora la cifra de las miles de toneladas de explosivos que se utilizan para cosas legales, voladuras, canteras, minas. ¿Trescientos kilos es mucho o es poco? Pues como el chiste, depende con qué lo comparemos; si lo comparamos con la cantidad de explosivos que se utiliza... Es imposible controlar el último destino o el último consumo del último cartucho. Dice: es que en una tacada consiguió 300 kilos. Pero igual llevaba dos años guardándose cartuchos. ¿Ponemos a un vigilante? ¿Y si compran a ese vigilante? ¿Cómo evitamos que en una voladura alguien tenga la certeza, que no sea el propio artificiero, o como se llame, de que se utiliza toda la dinamita? ¿Que hay que mejorar la legislación? Mejó-

rese, yo encantado. Este atentado no se hubiese producido si, por ejemplo, todos los días todos los usuarios de los trenes de cercanías de toda España pasasen por un control, se les cachease y se controlasen los equipajes, las bolsas, las mochilas, pero eso es incompatible con el día a día de las sociedades modernas. Si tiene que ir una pareja de la Guardia Civil a controlar cada voladura, pararíamos la construcción de carreteras en España. Hay cosas que son absolutamente incontrolables. ¿Hasta dónde llegan las Fuerzas de Seguridad? ¿Hasta dónde puede llegar el control de la utilización de cosas sensibles como son los explosivos? Pues hasta donde llegamos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De todas formas, desde su experiencia como director que ha sido durante muchos años de la Guardia Civil, ¿propondría a la Comisión alguna medida para mejorar estos controles, habida cuenta de que por parte del señor Hernando se nos constatan estos hechos? Usted me afirma: también se roban joyerías. Ya lo sé, ya sabemos que la actividad delictiva, por mucho que regules y controles, nunca la podemos evitar al cien por cien. Esto se sabe y si hubiera una fórmula o una varita mágica, seguro que ya la hubiéramos aplicado, porque nadie quiere que pase lo que pasó.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Además sobrarían la Policía, la Guardia Civil y los directores generales.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero tampoco se trata de esto, ya lo sabe usted bien. Yo lo que le pregunto es: desde su experiencia, viendo lo que ha pasado, constatando lo que está pasando en esas pequeñas cantidades, ¿propondría a la Comisión alguna medida específica para garantizar mejor esa seguridad en los explosivos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Si yo lo hubiese sabido, lo habría propuesto mientras era director general de la Guardia Civil. Yo creo que hay un control exhaustivo de los explosivos, hasta donde se puede llegar con la normativa y con su cumplimiento. Hay quien se ha planteado que las medidas de seguridad que se establecen o que se exigen a los polvorines son demasiado rígidas y suponen un coste muy alto para las empresas que se dedican a esto. Hay quien ha planteado que las sanciones también son muy altas, porque eso evita —nos consta— que alguien denuncie el robo de explosivos, porque a quien le roban explosivos en su instalación encima tiene una sanción administrativa. Le devuelvo la pregunta, se admiten sugerencias... al actual equipo y dado que parece que se va a modificar el Reglamento de la Ley de Explosivos, pero ya les digo que desde el contacto profesional con la intervención de armas y explosivos, creemos que hay una regulación suficiente para garantizar que no se nos robe un polvorín, que no puedan asaltar un camión de explosivos, etcétera. Ahora, evitar que el dinamitero se quede con el 10 por ciento de la dinamita que tenía que utilizar y no utiliza me parece muy complicado. No es un argumento de autocomplacencia, siempre se puede hacer más; veamos qué se puede hacer.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hay otro aspecto de la comparecencia que quería centrar mi grupo parlamentario y es sobre los famosos confidentes, sobre la información que había facilitado Rafa Zouhier a la Guardia Civil. Me gustaría conocer en primer lugar cuál es su valoración de estos hechos, de la actuación de este confidente y de si la información que les llegó se utilizó o no de la forma correcta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que a preguntas del portavoz del Grupo Popular les he dicho que yo tengo un conocimiento muy tardío de esta cuestión, de cuando estaba todavía en la Dirección General de la Guardia Civil, y que no tengo más información que la que en estos momentos estoy leyendo, se lo digo con toda sinceridad. No puedo ni siquiera opinar sobre el tema porque desconozco en absoluto todo lo relacionado con estos confidentes.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sobre la pista de la UCO, que hace un informe en febrero o en marzo de 2003 sobre la posible venta o tráfico de explosivos en el Principado de Asturias y que se queda en la Guardia Civil de Asturias, ¿no le llega a usted ninguna información como director general de la Guardia Civil?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ninguna información.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Valdivielso, ¿le llega la información que se tuvo del señor Zouhier tras los atentados? Porque usted aún era director general de la Guardia Civil. Después de los atentados hubo una serie de contactos con el señor Zouhier. ¿Estuvo usted al corriente de los mismos? ¿Se le informó?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ya le he dicho que me enteré el mismo día que recibo una petición, una instrucción del secretario de Estado de Seguridad para que abramos una investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué día es?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El día que aparece en los medios de comunicación; no me acuer-

do. El día 1 de mayo me cesan, sería como una semana antes o algo así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Antes no había oído hablar de Rafa Zouhier ni de esos confidentes ni de esa información?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No.

El señor **JANÉ I GUASCH** ¿Nada en absoluto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Nada en absoluto. Por tanto tampoco nos puede aportar ninguna información relevante.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, claro, ni relevante ni irrelevante; ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ya nos ha llegado el informe firmado por su sucesor, por el señor Gómez Arruche, en el cual se relata una serie de hechos sobre los contactos mantenidos con el señor Zouhier que no concuerdan —ya le preguntaremos al señor Gómez Arruche, porque veo que usted no nos va a poder aportar esa información—. Le adelanto que las fechas de los contactos no concuerdan con las fechas que hoy mismo nos ha dado el señor Hernando como jefe de la UCO, quien nos ha relatado una serie de contactos en unos días que después no se reflejan en el informe firmado por el actual director de la Guardia Civil, don Carlos Gómez Arruche. Se lo preguntaremos luego a él. ¿Usted tampoco tiene ninguna información ni puede aportarnos nada al respecto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Insisto en que la primera información que tengo es el mismo día que el secretario de Estado me pide que iniciemos una investigación, que se lo pide al director general de la Policía con respecto a los confidentes de la Policía y a la Guardia Civil con respecto a los confidentes de la Guardia Civil.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor López Valdivielso, termino con un aspecto que quería tratar y que por mi parte no es agradable hacerlo porque yo tengo una plena confianza en la Guardia Civil y en su labor; le consta, como portavoz de Interior que fui en la pasada legislatura, que siempre he tenido un trato respetuoso y de reconocimiento de una legitimidad y de una labor que realiza el cuerpo, pero han aparecido noticias, y yo creo que tengo el deber de preguntarle a quien ha sido hasta hace bien poco director general de la Guardia Civil —si usted me lo niega yo le daré toda credibilidad a su respuesta—, sobre posibles escuchas telefónicas desde la Guardia Civil a determinados dirigentes políticos, en algún caso en Cataluña; a raíz incluso de los contactos que mantuvo en diciembre el señor Carod Rovira con miembros de ETA en Perpignan, hubo una filtración política que afirmaba que esa información había llegado por un supuesto seguimiento de la Guardia Civil a dicho político. Después se ha ido publicando de manera sesgada, de manera más puntual información al respecto. Por tanto, en la medida en que usted era director general de la Guardia Civil y que debería tener una responsabilidad en el conocimiento de estos hechos, yo le pregunto si esos hechos responden o no a la verdad, y si responden a la verdad, qué nos puede aportar sobre esos posibles seguimientos, escuchas a determinados dirigentes políticos en relación con su actividad o por si habían tenido algún contacto con la banda criminal de ETA. Yo le pido que nos dé su versión de los hechos para dejarlo claro y, sea cual sea, tampoco voy a ahondar más en este aspecto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La Guardia Civil no hace más escuchas telefónicas que aquellas que son autorizadas por el Poder Judicial y la Guardia Civil no hace seguimientos de políticos en ningún caso. Iba a decir algo que podría parecer despectivo, pero no lo es: tenemos cosas más importantes que hacer. O sea, que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, ¿desmentiría que ustedes hubieran escuchado al señor Carod Rovira?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Rotundamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo desmiente rotundamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lo desmiento rotundamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pues muchas gracias, señor López Valdivielso, y aprovecho también para desearle suerte en sus nuevas orientaciones profesionales.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor López Valdivielso, por estar en esta Comisión. En primer lugar, antes de su comparecencia ha estado aquí el señor Pellicer y ha salido el tema de un informe que se

hizo un año antes del 11 de marzo aproximadamente, en el que se planteaba la problemática de que se pudiera producir un posible atentado de corte islamista. También han salido a relucir a partir del atentado de Casablanca dos informes en los cuales se hacía referencia a que esto incrementaba el peligro de posible atentado de corte islamista en España. A raíz de esto, en aquellos días, miembros del Gobierno español hicieron una serie de declaraciones que desmentían o iban totalmente en sentido contrario de los informes que se habían producido en la Guardia Civil. A título de ejemplo, el señor Trillo, ministro de Defensa, aseguró que la Casa de España pudo ser elegida no por ser Casa de España sino por ser un local de esparcimiento, la ministra de Asuntos Exteriores Ana Palacio aseguró que la Casa de España era una empresa privada y que el atentado nada tenía que ver con la posición adoptada por España, y don Rodrigo Rato alejó el fantasma de los atentados contra España recordando que no era la primera vez que se producían en Marruecos. ¿Cuál es su opinión ante estas declaraciones que contradecían los informes de miembros de la Guardia Civil y en cualquier caso del subdirector operativo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (**López Valdivielso): Pues yo creo que no se habían leído los informes de la Guardia Civil.

EL señor **PUIG CORDÓN:** No se los habían leído.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (**López Valdivielso): No lo sé, señoría.

EL señor **PUIG CORDÓN:** Es que antes lo he dicho yo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (**López Valdivielso): O son opiniones que darían a requerimiento de algún medio de comunicación, declaraciones. Ni quiero ni es el momento de valorar las declaraciones que hicieron con respecto a un hecho determinado miembros del anterior Gobierno.

El señor **PUIG CORDÓN:** Le hacía esta pregunta en relación con sus declaraciones anteriores a otros portavoces. Nosotros no vamos a discutir la eficacia policial; en definitiva, como usted muy bien ha dicho, a las 48 horas se empezaron a hacer detenciones y se averiguó, no vamos a discutirlo. Lo que sí nos sorprende es que la Policía o la Guardia Civil tuviera mucho más claras las pistas por dónde ir que el Gobierno, a la vista de las declaraciones de los responsables políticos. Las declaraciones de los ministros del Gobierno respecto a los informes de Casablanca ya iban en este sentido, es decir, ya, meses antes, la dirección política iba en un sentido contrario a lo que los profesionales intuían o podían intuir, y cuando se produce el atentado del día 11 de marzo, las situación es esa. Es sorprendente que, como usted y otros comparecientes muy bien han dicho, la palabra Titadyne permita ir hacia ETA, pero cuando por la tarde se reconoce el error, o sea, el señor Díaz-Pintado reconoce que ya se sabía que había sido un error y, a primera hora de la tarde, ya no se podía decir que era Titadyne, no haya una vuelta atrás en el camino por parte de los mandos policiales. **(El señor Martínez-Pujalte López: No es verdad.)** Sí, señor Martínez-Pujalte, es verdad y si no podemos mirar los diarios de sesiones. Por la tarde se reconoció que había sido un error y, por lo tanto, se podía hablar sólo de dinamita; señor Martínez-Pujalte, esta es la verdad. **(El señor Martínez-Pujalte López: Por la noche.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Martínez-Pujalte, está en el uso de la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Por la tarde hay informes —y consta en el «Diario de Sesiones»— y se reconoce el error y se habla sólo de dinamita. Por lo tanto, desde la visión del responsable político del Ministerio del Interior tendría que haber habido un proceso de ir para atrás y abrir otra vez todas las vías, y hubo empecinamiento en insistir en ETA, cuando lo lógico, por profesionalidad policial, como hemos podido comprobar en esos días, era que las vías volvían a estar abiertas en todos los sentidos. Hay una divergencia. Nuestro grupo ve que la visión de la policía era mucho más clara que la que los responsables políticos expresaron en este sentido.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Por aquí han pasado mandos de la Policía y de la Guardia Civil y supongo que les habrán preguntado si lo que ellos informaban al ministro era lo que luego el ministro declaraba o declaraba otras cosas. Yo, que he seguido atentamente por los medios de comunicación el desarrollo de estas comparecencias, he visto que ahí no hay ningún desmentido al ministro, es decir, ¿hay algún mando policial que haya dicho no, no, nosotros le dijimos al ministro esto y el ministro luego dijo lo contrario? Me parece que no, me parece que más o menos todos han ratificado —digo me parece, a lo mejor es una impresión falta— que lo que ellos informaban era lo que luego se comunicaba a la opinión pública, no sé si cinco minutos más tarde o cinco minutos antes de lo que tendrían que haberlo hecho, eso ya es un matiz, pero me parece que nunca ha habido contradicción entre lo que los investigadores comunicaban a las autoridades políticas y lo que las autoridades políticas comunicaban a la opinión pública, creo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Parece que pese a la rotundidad de las afirmaciones del Gobierno, de los responsables políticos —en ese caso, del ministro del

Interior—, estas eran totalmente diferentes a las declaraciones de los profesionales; hay una gran diferencia en ese sentido. Yo puedo entender el error del Titadyne, que diera la pista de ETA, pero, por la tarde, cuando se empieza a ver que se habla sólo de dinamita, no se sigue el mismo proceso de vuelta atrás, de abrir todas las vías, sino que hay todo un proceso de presión, de actuaciones, de telegramas de diferentes miembros del Gobierno a ministros de Asuntos Exteriores de otros países insistiendo en esta pista. Por tanto, le hago la pregunta de si en algún momento el Gobierno presionó a ese director de la Guardia Civil para que se mantuviera a toda costa la opción de ETA, por encima de todo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, en ningún momento.

El señor **PUIG CORDÓN:** Porque está demostrado que lo hicieron en otros ámbitos, desde telegramas a embajadas, …

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Al director de la Guardia Civil, no, y no sé si se lo habrán preguntado a los mandos de la Guardia Civil, pero a los mandos de la Guardia Civil tampoco.

El señor **PUIG CORDÓN:** De acuerdo.

Esta mañana también un responsable de la Guardia Civil ha comentado que hubiese sido mejor una actuación más prudente que la Guardia Civil participase más activamente en la investigación. ¿Usted considera que la Guardia Civil no participó en la investigación del 11-M? ¿Fue un error o…?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La Guardia Civil estuvo en su sitio, donde tenía que estar; es decir, el atentado se comete en la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía y, por tanto —eso es algo que está reconocido—, cada uno, según donde se produzca el atentado, es el responsable de la investigación. Luego, naturalmente, tiene los apoyos del otro cuerpo o de los otros cuerpos, pero lo normal es que, ahí donde se produce el atentado, actúe el cuerpo en cuya demarcación haya tenido lugar.

El señor **PUIG CORDÓN:** En las primeras horas del atentado, antes de la reunión que se produjo en el Ministerio del Interior, por su experiencia, ante la posibilidad de que pudiera tratarse de ETA, ¿tuvo usted alguna idea prefijada sobre quiénes podían ser los autores del atentado? No me refiero a la reunión del Ministerio del Interior, sino a las primeras horas de la mañana, teniendo en cuenta los indicios, el tipo de atentado y la brutalidad del mismo. ¿Tuvo alguna opinión personal de por dónde podían ir los autores del atentado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ya he comentado antes que, creo que como todos, estaba confuso. Yo en lo primero en que pensé fue en ETA, sin ninguna duda, como pensábamos casi todos. Desde luego, salí convencido de ello de la reunión en el Ministerio del Interior.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo le hablo de antes de la reunión del Ministerio del Interior.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Por eso. Entre el momento en que tuvimos conocimiento de los atentados y de la explosión de una bomba en un tren hasta las 12:00 hay muchas conversaciones con mandos de la Guardia Civil y no teníamos ningún indicio ni ningún dato relevante. Insisto en que yo fui allí confuso, pero pensando que había sido ETA, y después de esa reunión no me cabía ninguna duda. Luego, no fue ETA. Si me pregunta por mi olfato: ETA.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces usted se debió llevar una gran sorpresa el día 11, porque no sé si se acuerda que siete días antes del 11 de marzo, en unas declaraciones a un periódico digital, después de la detención de la furgoneta con los 600 kilos de explosivos, dijo que ETA no tenía capacidad operativa para actuar en Madrid. Son unas declaraciones que supongo que las pudo deducir a partir de los informes con la valoración que los diferentes mandos de la Guardia Civil le pudieran haber transmitido. Supongo que después de decir esto, cuando en la mañana del día 11 en la reunión se les dice que es Titadyne y van tras la pista segura de ETA, la sorpresa para usted debió ser mayúscula.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Mayúscula.

Yo no sé si tiene ahí todas mis declaraciones y no solamente ese titular. Se lo digo porque yo he sido siempre muy prudente a la hora de hacer declaraciones sobre cuál era la capacidad operativa de ETA. Era una pregunta que se me hacía permanentemente: ¿ETA tiene capacidad operativa? Yo he sido siempre muy prudente en ese sentido. Mire usted, matar es por desgracia demasiado fácil, me parece que lo han comentado hoy en alguna comparecencia. Para pegar un tiro en la nuca a un concejal de un ayuntamiento de un pueblo de Castilla y León no hay que tener mucha capacidad operativa. Matar, por desgracia, es demasiado fácil. Los continuados golpes que a ETA le han dado la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Ertzaintza y la Policía judicial francesa han debilitado en los últimos años, sin ninguna duda, su capacidad operativa. ¿ETA tiene capacidad operativa para atentar en Madrid? Usted me

ha leído un titular. No sé cuál es el conjunto de mis declaraciones, pero posiblemente hiciese esta salvedad: mientras ETA tenga capacidad para matar a una sola persona, no se puede decir que ETA no tenga capacidad operativa. Frente a eso, también tenía que tener mucho cuidado cuando me preguntaban: ¿ETA puede atentar en Madrid en cualquier momento? Si yo digo: pues mire, sí, al día siguiente el titular podía ser: el director general de la Guardia Civil anuncia un atentado inminente de ETA en Madrid. Todos somos políticos y todos hemos tenido la experiencia de algún titular poco matizado. Señoría, si ese es el titular y no decía más, fui imprudente en mis declaraciones.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es que yo creo que el titular le da la razón a usted. **(Risas.)** Usted dijo que antes del 14 de marzo no había capacidad operativa. La preocupación se trasladó a la boda en esas declaraciones, y dice: Con todas las cautelas — refiriéndose a la incautación de la furgoneta—, era la gran acción de ETA antes de las elecciones y no creemos que tenga capacidad para organizar nada antes del 14 de marzo. La razón es suya. Usted tenía razón en las afirmaciones que hizo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Por lo menos verá que fui cauteloso al decir: con todas las cautelas, parece ser que...

El señor **PUIG CORDÓN:** Por eso le he preguntado si en algún momento de la mañana del día 11 tuvo usted algún indicio que supusiera abrir otras posibilidades respecto al atentado, vista la brutalidad, la capacidad necesaria para realizarlo y el número operativo de hombres; le pregunto si en algún momento de la mañana, por informaciones que le pudieran llegar de servicios extranjeros... No sé si pudo oír el día 11 por la mañana las declaraciones de algún responsable de Interior de algun país extranjero, en este caso del ministro del Interior británico, que a las 10:00 hablaba de terrorismo de corte islámico. Merece la atención en el sentido de dejar las puertas abiertas; por ello nos sorprende que se cerrasen en ETA sólo porque aparecía la palabra Titadyne. Eso no concuerda, hablando de informes sobre posibilidades y con la profesionalidad de la Guardia Civil, en la mañana del día 11, con declaraciones de servicios de prensa extranjeros, teniendo además la suerte de poder contar con la información a través de Internet.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señoría, eso eran opiniones, sin ninguna evidencia, sin ningún…

El señor **PUIG CORDÓN:** Opiniones de la categoría del ministro del Interior británico, que a las 10 de la mañana hablaba de pista de corte islamista. Por eso digo ¿no hubo en algún momento algún pensamiento, antes de la reunión de las 12, en vista de lo que se había dicho, que les hiciera decir: no puede ser ETA, vamos a abrir la vía de otras posibilidades? ¿Usted no lo consideró?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Insisto en que los primeros datos respecto a evidencias los recibo en la reunión de Interior y salgo de Interior convencido de que había sido ETA.

El señor **PUIG CORDÓN:** Vistas las circunstancias, a nuestro grupo le cuesta creer que nadie pensase en otra cosa que no fuera ETA, porque con los informes y las actuaciones policiales los profesionales abrían la posibilidad a otras vías. Pero pasemos a otra cuestión.

Las declaraciones de Arnaldo Otegi desmintiendo que había sido ETA, ¿pueden ser consideradas como una información válida para abrir otras vías?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Fueron un elemento más de los muchos que se valoraron en la información.

El señor **PUIG CORDÓN:** Se llegaron a valorar, me está diciendo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, en esa reunión de Interior, cuando he dicho que se valoraron otras cosas, a preguntas de otro portavoz, también se valoraron las declaraciones de Otegi.

El señor **PUIG CORDÓN:** Algún otro compareciente nos había dicho que no habían dado ningún valor a estas declaraciones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): He dicho que se valoraron, se habló sobre ellas, unos se lo creían más, otros menos.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted conoce un informe que se remitió a la reunión de ministros de Interior de España, Francia, Reino Unido, Alemania e Italia sobre el entorno de ETA y que fue firmado por el general Laguna Aranda?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En principio, no lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN:** Hace referencia a la situación en el País Vasco y en él se hacen algunas afirmaciones sobre el nacionalismo vasco democrático en torno de ETA, en un informe que se transmite en una reunión de Europol, firmado por el general Laguna Aranda.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No conozco el informe.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es de enero de 2004.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No conozco el contenido de ese informe.

El señor **PUIG CORDÓN:** No lo conoce. ¿Sabe usted si hay otros informes referentes al independentismo catalán y a la situación en Cataluña después de las elecciones en Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, que yo sepa.

El señor **PUIG CORDÓN:** De acuerdo, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señor López Valdivielso, reciba ahora oficialmente y para que conste en el «Diario de Sesiones» mi cordial saludo, que le he dado antes personalmente, desde el reconocimiento que sabe que le tiene en mi formación política, así como desde el afecto personal que se le profesa. Tengo la percepción, si me permite que se lo manifieste, como se lo han dicho también desde otras formaciones políticas, de que la Guardia Civil ha estado relativamente postergada en las investigaciones de este desgraciado atentado del 11 de marzo.

Usted nos manifiesta que a primera hora, al oír las noticias, pensó que era ETA —lo pensamos muchos—, pero después ha aludido a la presencia de la Policía Nacional —porque estaban ya sobre el terreno, efectivamente, así es la demarcación policial y a ellos les incumbía— y en algún momento ha mencionado el papel que estaba jugando la Guardia Civil. Creo que lo que es reconocido es que la Guardia Civil tiene una extraordinaria experiencia y capacidad en materia terrorista y, fuese quien fuese el autor, aunque creyésemos que era ETA o después se descartase esa autoría y se fuesen abriendo camino otras, lo evidente es que el acto era terrorista, y se me hace duro y difícil pensar el porqué no se le dio una participación más intensa a la Guardia Civil desde el primer momento.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sabe S.S. que yo también tengo un gran respeto político y personal por su señoría.

No, insisto, la Guardia Civil jugó el papel que tenía que jugar en ese reparto de funciones y de tareas que se produce entre el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, las policías autonómicas. Hay una diferenciación por competencias y otra por demarcación territorial, y siempre ha sido así. Cuando un atentado se ha producido en territorio de la Ertzantza ha actuado la Ertzantza, como muy bien sabe, instruyendo diligencia, haciendo la investigación, etcétera; cuando ha sido en demarcación de la Guardia Civil lo ha hecho la Guardia Civil y cuando es de la Policía, la Policía, y lo único que hacen los otros cuerpos en ese caso es aportar toda su información a esa investigación que dirigía el Cuerpo Nacional de Policía. A mí no me parece en absoluto anómalo ni anormal. Así es como se funciona y, en fin, creo que hemos demostrado que esa forma de funcionar es eficaz en los últimos años, ¿no? Incluso en este caso, y no quiero volver a repetir lo de las 48 horas, es que todavía no han resuelto nada. La investigación va por buen camino, ¿no?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Nos ha dicho usted que hacia la 1:00, quizá las 2:00, se reunieron los grupos de trabajo y antes hubo esa reunión en la cumbre en la que surge, por parte de Pedro Díaz-Pintado, la expresión Titadyne, que lleva a tener una cierta confirmación de la autoría de ETA; después nos ha dicho que reuniones en la cumbre, podríamos decir, usted no tuvo otra hasta el día 14 y luego el 16. Le insisto en la misma idea. A mí me parecen pocas para ser usted el director general de la Guardia Civil.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, yo insisto en lo mismo. Entiéndaseme —y no quiero frivolizar con la expresión—, es que yo no pintaba nada en esas reuniones. Eran ya reuniones operativas, en las que se coordinaban los responsables de información de Policía y Guardia Civil y daban cuenta al secretario de Estado o al ministro. ¿Qué podía aportar yo a esas reuniones, en las que los investigadores intercambiaban información y se la comunicaban al secretario de Estado o al ministro? Yo estaba en mi despacho trabajando, reuniéndome y hablando con la Guardia Civil, pero a las reuniones de coordinación ya iba representando a la Guardia Civil el general Varela, porque era el que tenía que ir. A las reuniones de coordinación que se producían normalmente en la Secretaría de Estado no asistíamos los directores generales de los cuerpos; asistía el secretario de Estado, un representante del entonces CESID, luego CNI, de la Policía y de la Guardia Civil. Los directores generales de los cuerpos no hemos asistido nunca a las reuniones de coordinación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Pero estamos hablando, concédame, de un suceso, de una catástrofe

de una magnitud nunca habida, no de reuniones habituales o corrientes con ocasión de atentados menores.

En todo caso, voy a otra cuestión. Ha hablado usted de las detenciones rapidísimas en 48 horas —así fue en efecto y es de felicitar por ello—, pero también convendrá usted conmigo en que las detenciones no se producen nunca de repente. Se nos enseña, cuando una estudia las garantías que tiene todo procedimiento, que se detiene una vez de haber hecho averiguaciones. No se detiene para averiguar; cuando se tiene algo que permite pensar que puede llevar a privar ya de libertad a esa persona es cuando se produce la detención. Quiero con esto ofrecer una idea en la que ayer insistía el director del CNI de que no hay un momento en el que de repente se dice: ya no es ETA, son de otro origen, sino que se va poco a poco abriendo las posibilidades o se va viendo durante esas 48 horas. La detención se produce en 48 horas, pero a lo largo de esas 48 horas se van produciendo indicios que llevan a pensar: a estos hay que detenerlos. Esto me lleva a la consideración de que en ese iter alguien estaría investigando a los responsables políticos para que no existiese la absoluta contundencia en las manifestaciones de seguridad absoluta de que era ETA. Si ya se iban abriendo camino otras ideas, si ya se estaba interrogando o se estaba siguiendo o se estaba averiguando qué habían hecho determinadas personas, cuando en 48 horas había elementos bastantes para proceder a su detención, quiero pensar que también los responsables, sobre todo los más altos responsables políticos, tendrían elementos para empezar a poner en entredicho la contundencia con la que afirmaban en los medios de comunicación una y otra vez la autoría de ETA, ETA y ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Insisto en que no conozco los detalles de la investigación, pero repito algo que ya he dicho. La policía decide hacer estas detenciones porque hay indicios que la llevan a considerar que son quienes han vendido los teléfonos. Lo que no sabe la policía es a quién han vendido los teléfonos y eso se empieza a saber a raíz de las declaraciones de estos detenidos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Con la convicción o por lo menos con la esperanza cierta de que algo tienen que ver con la masacre.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señoría, en todo caso, el ministro informa a la opinión pública de que se abre una nueva vía de investigación el día 11 por la noche, cuando se tiene ya información de la Renault Kangoo. Es que más información puntual que la que hubo…

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Es que hubo excesiva muchas veces, pero en una sola dirección, concédamelo. Vamos a repasar…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Primero creemos que es ETA. Casi todos estábamos convencidos de que era ETA cuando se dijo por la mañana, y por la noche hay unas evidencias que indican que hay que abrir una nueva línea de investigación, y a partir de ahí —ahora no hablo de 48 horas— ya sólo pasan 24 horas. Entre la rueda de prensa del ministro diciendo que hay una nueva línea de investigación y la comparecencia del ministro diciendo que hay una cinta de vídeo cuyo contenido es este me parece que sólo pasan 24 horas. No, eso fue la noche del sábado, dos días.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Quizá el exceso de veces que se informó en un sentido, tanto mediante ruedas de prensa como por comparecencias o comunicados, cuando ya se estaba avanzando en otra investigación que permitió la detención es precisamente lo que a algunos desconfiados nos llevó a pensar que esto muy cierto no debía ser, porque si no por qué contárnoslo tres veces en una tarde.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pero eso, señoría, son juicios de valor, ¿no?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No. Estoy aquí para hacer juicios de valor y por eso le pregunto a usted.

Dice usted que el ministro contaba lo que le decían; no del todo, puesto que quienes han comparecido aquí, policías o guardias civiles, e incluso el mismo juez Garzón ha sido menos rotundo en conversaciones que él había sostenido con policías sobre en qué momento se empiezan a abrir otras evidencias distintas… Insisto en que las afirmaciones del ministro del Interior o del portavoz del Gobierno eran de una contundencia tal que ninguno de los policías ni de los guardias civiles ni el magistrado Garzón han sostenido a lo largo de los días en los que se producen.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sin comentario.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** La percepción que se me traslada es quizá la de un Gobierno temeroso de una evidencia que se le iba ya apareciendo ante una confrontación electoral, esto es cierto. Faltaban dos días para la confrontación electoral y así estaba. Avala esta percepción —por supuesto, es un juicio personal, pero deseo que conste en el «Diario de Sesiones» y se lo traslado a usted— que ayer el presidente del CNI, el señor Dezcallar, reconociese que él llamó y recibió una llamada pidiéndole, solicitándole, rogándole que hiciese una nota aclaratoria, recibida por el señor secretario

de Estado de Comunicación, para que, aunque ya las evidencias hacia el mundo islámico eran bastante patentes, aclarase que no se descartaba la pista de ETA. Él reconoció ayer que este comunicado, que expresa en términos menos rotundos de lo que luego apareció en la prensa, había sido fruto de una llamada del secretario de Estado de Comunicación. ¿No le parece que esto avala la idea de que el Gobierno no quería perder la pista, que ya se le escapaba, de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Insisto en que creo que el Gobierno fue informando del desarrollo y la marcha de las investigaciones. Ya que estamos aquí reflexionando, ¿por qué el ministro del Interior dijo lo que dijo la noche del sábado, si ya con la que estaba cayendo igual podía haber esperado, si hubiese ánimo de ocultar, hasta el domingo? ¿Hasta cuándo se oculta? ¿Se oculta hasta las 20:00 horas, pero a partir de las 20:00 horas…? El ministro comparece ante los medios de comunicación en cuanto tiene la evidencia clara, que es la traducción de la cinta de vídeo, y antes había ido informando de todo, de la marcha de las investigaciones.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Si yo fuese la interrogada, le diría que lo sostuvo hasta que fue sostenible. Ya más no se podía, creo yo.

En todo caso, me sorprende otra cuestión: la aparición de la cinta y su traducción. Es posible que la traducción exacta y correcta de la cinta no se tuviese hasta el sábado por la noche, pero yo tengo buena memoria, señor director general, y yo conozco la existencia de la cinta en la concentración que se efectuó en el Ayuntamiento de mi pueblo el día 11 a las 20:00, porque en Euskadi, y creo que en toda España, se convocaron manifestaciones de repulsa por el atentado. Me estoy viendo delante del Ayuntamiento, con el alcalde, concejales, amigos, y allí se corrió la voz de la existencia de una cinta en la que había versos coránicos. Esta evidencia si la conocíamos en la plaza del Ayuntamiento de Getxo, supongo que se conocía en muchos más sitios, aunque la traducción exacta y la certeza de lo que contenía no estuviese hasta el sábado. El día 11 a la noche conozco que existe la cinta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Hablamos de la cinta de vídeo en la que se reivindica el atentado y que se deposita en una papelera al lado de la mezquita de la M-30 o algo así. Eso es el sábado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Los versos. Yo le digo la cinta con la grabación de los versos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No la furgoneta Kangoo, sino la cinta de vídeo en la que se produce la reivindicación del atentado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo le estoy hablando de la cinta con los versos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Es en la Kangoo, en la furgoneta…

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** … la cinta con los versos, que ya daba otra pista más, porque versos coránicos no se conoce que ETA haya llevado en su trayectoria.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Era una pieza más de la investigación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Otra pregunta más. En el resto del tiempo, después de los días siguientes al atentado, meses de marzo y de abril, hasta que usted es cesado, ¿qué participación tuvo usted mismo en la Guardia Civil en la averiguación de los hechos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ninguna. La Guardia Civil siguió trabajando, los especialistas que estaban en el caso siguieron trabajando y aportando su apoyo al Cuerpo Nacional de Policía y desarrollando la investigación de aquellos aspectos que habían sido encomendados a la Guardia Civil expresamente. Uno es el tema de los explosivos y alguna cuestión más.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Una anteúltima cuestión sobre los servicios de información de la Guardia Civil. Ayer le hice alguna pregunta también al señor Dezcallar. La Ley 11/2002, por la que se regula el Centro Nacional de Inteligencia, en su exposición de motivos dice que siguen existiendo otros servicios de información con los que el CNI se coordinará. Esas manifestación ha llevado a mi formación política a sostener que el único sometimiento a normas con rango legal y a ciertos controles judiciales es respecto de la información o la inteligencia que se hace desde el CNI, no respecto de otros cuerpos que puedan existir. La Guardia Civil sigue teniendo sus propios servicios de información y a preguntas de algún otro diputado usted ha contestado que nunca se hacen escuchas sin autorización judicial. Se lo creo respecto de las que sean por supuesto para ser introducidas en una causa criminal, pero por información sin más ¿no se hacen escuchas sin autorización judicial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Nunca. Está prohibido por la ley.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No, ustedes no tienen esa limitación; la tiene las del CNI. Ustedes

están en este momento arregulados. Tendrían la limitación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El Código Penal.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No, no. Pero si fuesen para introducirlas en causa criminal… Respecto de las otras, como pasaba antes con las del CESID no existía; fue la gran venta que se nos hizo del sometimiento al derecho de la actuación del CNI con una normativa, pero solamente es la investigación que se hace desde el CNI, no por otros cuerpos de investigación.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pero es que el CNI necesita esa autorización expresa porque el CNI no judicializa y sus miembros no son Policía judicial; por lo tanto, no están sometidos al control judicial y nosotros sí.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿La información del servicio de información siempre es por causa criminal, no es información por información?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** La última pregunta es simplemente si usted quiere hacernos alguna sugerencia. Sabe que esta Comisión estudia lo que pasó en esos días o pretende estudiar y también extraer consecuencias que de futuro puedan tener alguna utilidad respecto de acontecimientos parecidos o de la persecución más eficaz para evitar violencia terrorista de ese estilo. Le aceptamos sugerencias si nos quiere hacer algún planteamiento de futuro.

Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pues sólo uno: que la solución a determinados problemas no es ni siempre ni sólo policial.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, por Izquierda Verde-Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Valdivielso, por su comparecencia y por su colaboración con esta Comisión de investigación.

Quisiera empezar las preguntas por una que me parece fundamental, el papel de la Guardia Civil en relación con la investigación del 11 de marzo. ¿Se podría definir en términos de investigación que la investigación de la Guardia Civil no es una investigación directa, sino una investigación auxiliar de la investigación directa que realiza la policía?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Casi diría que no era ni investigación, es decir, quien investigaba era el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil aportaba aquellos datos o aquellas informaciones que podrían ser válidas para esa investigación. Insisto, salvo en aquellas cuestiones que con posterioridad nos encomienda directamente el Poder judicial, nosotros no intervenimos en la investigación ni hacemos diligencias, no tratamos con el juez instructor. Eso lo hace el Cuerpo Nacional de Policía que es el que tenía la responsabilidad de la investigación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Aparte de que eso sea lógico desde el punto de vista de la competencia territorial, ¿le parece a usted que esa es una buena utilización de todos los recursos públicos en relación con un caso tan grave como es el atentado del 11 de marzo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Si no me pareciese así, hubiese propuesto durante los años que he tenido responsabilidades otro modelo, pero creo que el modelo que tenemos es el más eficaz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso quiere decir que no comparte la opinión de sus subordinados de que hubiera sido mejor una participación directa y conjunta de la Guardia Civil junto con la Policía en relación con la investigación del 11 de marzo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo no creo en los equipos conjuntos de investigación. Esta es una cuestión que se está ahora debatiendo. Incluso todo el mundo plantea los equipos conjuntos de investigación como la panacea, pero yo no creo en los equipos conjuntos de investigación. No sé por qué un equipo de investigación compuesto por policías y guardias civiles es más eficaz que dos equipos de investigación compuestos, uno, por policías y, otro, por guardias civiles. A mí me parece que es bueno…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ha dicho que no hay equipo de investigación de guardias civiles.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): ¿Perdón?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ha dicho usted que no hay equipo de investigación de guardias civiles. Ha dicho que la investigación la realiza la Policía y que la Guardia Civil no realiza investigación.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Bueno, auxilia en este caso a la policía, porque son los responsables de la investigación. Ahora estaba hablando con carácter

general: el tópico que se está creando ahora de las unidades conjuntas y el mando único unificado; no creo en eso. Quizás, me haya desviado en relación con su pregunta hacia esta cuestión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En este caso en relación con el 11 de marzo eso quiere decir que la Guardia Civil tiene información de segunda mano y usted tiene información de tercera mano. Me explico: la información de primera mano la efectúa aquel que dirige y realiza la investigación, que es la policía; la información de segunda mano la tienen aquellos que comparten la célula de crisis, es decir, sus mandos de la Guardia Civil; usted, que no comparte ni la investigación directa ni la célula de crisis, recibiría información de tercera mano.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, pero yo no era una pieza relevante en la investigación, yo no soy policía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Esto me parece importante para saber los tiempos que usted manifiesta en relación con la información que tiene usted. Me parecen importantes los tiempos de la Policía, es la investigación fundamental; en un segundo plano los tiempos de la Guardia Civil, que colabora con sus mandos operativos; y también me parecen interesantes sus reflexiones sobre los tiempos. Quería establecer ese rango de los tiempos para que supiéramos a qué atenernos.

Con los antecedentes —tengo una deformación profesional todavía, a pesar del tiempo que ha pasado desde que dejé mi profesión sanitaria—, al señor de la Morena decía que me daba la impresión de que estábamos ante lo que era una epidemia o una endemia que azota o afecta a nuestro país que es el terrorismo de ETA y ante una nueva enfermedad, ante un nuevo problema que podríamos caracterizar como atípico, que es el del terrorismo islámico. En ese sentido ¿usted comparte la magnitud de la amenaza que, por ejemplo, se establece en uno de los documentos de sus servicios de información cuando dicen que el atentado de la Casa de España en Casablanca no ha hecho sino confirmar a España como objetivo de los terroristas? Añade que la pertenencia de España a diversas organizaciones internacionales, unido al apoyo prestado a Estados Unidos en su guerra contra Irak implica determinados riesgos. La imagen de nuestro país pasa de ser la de una entidad individual a la de un opresor occidental a los ojos de determinadas naciones y grupos extremistas. Para estos últimos combatir a Occidente significa tanto atentar contra intereses estadounidenses como contra intereses españoles. ¿La magnitud de la otra enfermedad, no de la enfermedad de neumonía bacteriana, la neumonía atípica en este caso, es como dicen los informes —este es uno más— de los servicios de información que usted dirigía? ¿La comparte?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Esa es la opinión de un analista de la Guardia Civil experto en los temas y básicamente sí la comparto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sigamos con el símil. A mi grupo parlamentario le parece lógico que, habiendo una enfermedad conocida y que además es la más prevalente, en el momento en que se produce el atentado del 11 de marzo la primera idea vaya hacia ETA; nos parece absolutamente lógico, no tenemos nada que discutir. Incluso podemos admitir que un error diagnóstico, un error en una prueba pueda llevar a que esa sea la línea prioritaria de investigación. Ahora bien, teniendo algunos informes previos de otra posible enfermedad o de otra posible amenaza y teniendo en cuenta que a lo largo del día 11, del día 12 y del día 13 no hay ni un solo indicio, ni una sola prueba que confirme la enfermedad tradicional, que confirme a ETA y, sin embargo, todos los indicios, todas las pruebas apuntan a la nueva enfermedad, al terrorismo islámico, quiero preguntarle, señor Valdivielso, cómo es posible que, aparte de que en determinado momento se admitan las dos hipótesis, se mantengan ustedes en que la enfermedad es la enfermedad tradicional, la enfermedad es ETA, y lo digan en contra de los indicios y en contra de las pruebas que les llevan precisamente a reforzar la otra hipótesis, la del terrorismo islámico. Si yo tuviera que decir a un compañero de un servicio de infecciosas cuál es mi opinión con respecto a su información, que en el primer día dice que es la enfermedad ya conocida, pero que luego en sucesivos análisis que refutan su valoración continúa diciendo que esa enfermedad sigue siendo ETA, le diría que está haciendo una versión dogmática de su primera impresión diagnóstica y que no está aceptando los nuevos factores que aparecen, y aparecen de forma relevante, a lo largo de la noche del día 11 y a lo largo del día 12. Eso lo reconocen los primeros que han estado en la investigación: la policía. Aquí no estamos trasladándole, señor Valdivielso, opiniones de los grupos parlamentarios. Ya van muchas comparecencias en esta Comisión y ya tenemos un calendario de lo que ustedes dijeron y un calendario de la investigación policial, y no coinciden. La investigación policial coincide con ustedes en la primera impresión, la de que es ETA, pero a continuación, cuando van apareciendo indicios y pruebas en contrario, la posición policial es de una nueva hipótesis, que ustedes comparten durante la tarde del día 11, pero luego de reforzamiento de la hipótesis del atentado islamista, cuando ustedes se mantienen continuamente en el atentado de ETA. ¿Me puede explicar esa aparente contradicción?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Por eso, señoría, el mismo día 11 a las 20:00 horas, el ministro anuncia a través de los medios de comunicación que se ha abierto una nueva línea de investigación como conse-

cuencia de lo que ha resultado de la inspección ocular de la furgoneta. El jueves mismo a las 20:00 horas el ministro anuncia una nueva línea de investigación. En todo caso, señoría, ¿qué confesión quiere arrancarme? ¿Qué quiere que le conteste? ¿Qué quiere que le diga? ¿Que el Gobierno mintió? Ya he dicho que a mi juicio no mintió y que a mi juicio lo único que hizo el ministro fue ir informando de lo que los investigadores iban informando. En este sentido, no tengo más que añadir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted conoce el error del Titadyne en la reunión de la mañana. ¿Cuándo conoce usted que es un error y que el análisis de los TEDAX resulta ser en primer lugar dinamita? ¿Cuándo sabe usted que no es Titadyne que a esas alturas del análisis de los TEDAX es dinamita?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo recordar que eso se sabe cuando se desactiva la mochila de Vallecas; es en ese momento cuando ya se ve que no es Titadyne. Es muy difícil, una vez que explosiona, saber a primera vista si los restos son de Titadyne o de Goma 2, pero sin explotar son muy distintos el Titadyne y la Goma 2. Parece ser que es la famosa mochila o bolsa de Vallecas la que indica a los investigadores que no es Titadyne.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El mismo día 11 a las 14:00 el análisis de los explosivos analizados por los TEDAX es concluyente: es dinamita.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Es que el Titadyne es dinamita.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, no; primera cuestión. Cuando se conoce que es Goma 2 ECO es a lo largo de la madrugada del 11 al 12. Esa es la secuencia real: a las 5:00 del 11 al día 12. Por eso comentaba antes lo de la información de segunda y tercera mano, porque en relación a la investigación lo que ha conocido esta Comisión han sido esos datos por parte de quienes estaban en la investigación, en este caso por parte de la policía. **(El señor vicepresidente, Martínez Sanjuán, ocupa la Presidencia.)**

Yo le querría preguntar, para que no establezca ninguna valoración, ¿alguna de las pruebas o indicios que a usted le comunicaron a lo largo del día 12 y del día 13 apuntaban en el sentido de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Insisto en mi respuesta. Lo que me comentaban a mí es lo que se comentaba en esas reuniones de coordinación que es lo que el ministro, a continuación, trasladaba a la opinión pública. No sé si media hora antes o media hora después, pero básicamente lo mismo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por ejemplo, la furgoneta durante la tarde, la mochila durante la noche, la tarjeta a las 10:00, que se pasa directamente a investigadores en materia islámica, ¿todas las investigaciones apuntan en el sentido de ETA, indicios o pruebas en el sentido de reforzar la hipótesis de ETA o, por el contrario, refuerzan la hipótesis islamista?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo lo que le puedo decir es que la autoría de ETA, esa línea de investigación, va decayendo, pero no se descarta hasta la tarde noche del sábado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nadie pretende que descarten nada. Nos parece que son profesionales los policías y, por tanto, que tienen abiertas las distintas hipótesis, pero que van admitiendo la refutación de sus hipótesis; eso es parte de la investigación en cualquier materia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Va decayendo la línea de investigación de ETA y va consolidándose la otra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias.

Quería hablar de otro peligro de rebrote de la enfermedad en este caso. Quiero preguntarle por una reunión que usted ha referido de nuevas medidas el día 16.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que es el 16 por la mañana, pero no estoy seguro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Esa reunión es una reunión preparatoria del plan de emergencia en el cual entra el ejército? ¿Cuándo tiene lugar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En la mañana del 16. Luego hay varias, porque ahí se nos encomienda redactar un primer papel de medidas, tanto a Policía como Guardia Civil, y luego hay otras reuniones para coordinar las medidas de uno y otro cuerpo y coordinar la aportación que pudieran hacer a ese plan las Fuerzas Armadas, dado que con los efectivos de Policía y la Guardia Civil no teníamos suficientes, por la cantidad de puntos y objetivos que había que controlar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Qué explicación da usted al hecho de que no se ponga en marcha un gabinete de crisis propiamente dicho, que apruebe un plan de emergencia de manera inmediata?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Nosotros,

como he dicho antes, tenemos nuestros propios planes de emergencia que estaban activados con motivo de las elecciones y que pasan a alerta máxima a raíz de los atentados.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Cada uno de los cuerpos por su parte. En este caso me habla del cuerpo de la Guardia Civil.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pero todo con conocimiento de la Secretaría de Estado, que es quien coordina los dos cuerpos. El secretario de Estado tiene las ordenes y servicios de Policía y de Guardia Civil, que son sensiblemente iguales cada uno en su demarcación y teniendo en cuenta las peculiaridades de sus objetivos. No es lo mismo una boca de metro, que la estación del tren de un pueblo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entonces, ¿por qué hacer el plan de emergencia el día 16, si cada uno de los cuerpos tiene ya su propio plan?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Es de reforzamiento de ese plan de emergencia, de reforzamiento de medidas, dado que el número de objetivos a cubrir era superior y no podíamos cubrirlo con nuestras propias fuerzas, se recababa la presencia y la colaboración de las Fuerzas Armadas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Gracias por sus respuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor López Valdivielso, gracias. Voy a hacerle preguntas muy muy breves —creo que la comparecencia está siendo extensa y larga—, y sí quiero insistir en alguno de los detalles que a mí no me ha quedado muy claro. Primero confirmar, y además quiero decirlo con sus palabras, al margen de esas primeras impresiones de los expertos, que le lleva a usted al convencimiento en un primer momento de que es ETA la autora del atentado un dato ofrecido en su momento como cierto, que es el Titadyne. Esto lleva al convencimiento, por contextualizar lo importante de la situación o del equívoco surgido en su momento, de que es el director de la Guardia Civil quien, a tenor de ese primer dato dado como cierto, entiende que la autora es ETA. ¿Cuándo sabe usted, porque creo que no ha llegado a especificarlo en tiempo, que no es Titadyne sino Goma 2 ECO los primeros restos encontrados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo creía que me había enterado de que era Titadyne cuando se desactiva la bomba que se encuentra en Vallecas. El señor Llamazares me ha dicho que no, que me enteré antes, yo creo que me enteré entonces.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nosotros nos enteramos antes. **(Risas.)**

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Debe tener muy fresco ese dato, porque es un dato fundamental, es el dato que niega la existencia del único dato que apunta a ETA. Debe usted recordarlo, no lo sé, tiene que tener una impresión, no digo la hora y el minuto, pero sí una impresión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lo del Titadyne no es el único dato, es un poco el dato definitivo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Hay más datos? Como dato cierto, impresiones de expertos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Como dato cierto el Titadyne.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Cierto que no lo era, por eso digo dado como cierto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Tengo la certeza de que no es Titadyne cuando me entero de lo de la mochila, insisto, o de la bolsa, porque no era una mochila. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Lo cierto es que hay una conversación en torno al día 12 entre el general Varela y quien fuera comisario de Información, según relata el señor De la Morena, a pregunta del diputado Jané, cuando le pregunta: ¿Le llama el señor Varela desde la Guardia Civil manifestándole que por qué no contaba con esa colaboración de la Unidad 1? Y usted le responde: en todo caso lo que vamos a necesitar es la colaboración de la Guardia Civil pero de la Unidad 2. Esto el señor De la Morena lo fecha aproximadamente en torno al día 12, y ese mismo día el señor De la Morena dice: una vez que tenemos la bomba desactivada, a las 5:20, a primeras horas del día 12, ya no hay ninguna duda, independientemente de que se hubiese identificado horas antes el tipo de explosivo como Goma 2 Eco. Quiero decir con esto que si su conexión con la investigación es el general Varela y él tiene esa conversación muy concreta, entiendo que esa información ha fluido entre ustedes, ¿o no? Le pregunto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): A mí me pare-

ce que confirma que se tiene la certeza de que no es Titadyne cuando se desactiva la bomba.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Estamos hablando de la madrugada del día 12. ¿No lo recuerda bien? Era por saberlo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo no he dicho en qué momento me enteré de que lo que había en la bolsa no era Titadyne. ¿Cuándo supo usted que no era Titadyne? Cuando lo de la bolsa, pero no me acuerdo a qué hora se descubrió la bolsa, creo que fue en la noche del día 12.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Madrugada del 12. Dada la importancia de que fuera Titadyne parecía razonable pensar que usted guardaría como fresco ese dato fundamental, aproximadamente. ¿Cuándo supo de la furgoneta de Alcalá, de la Kangoo? Por cierto, y si me lo permite, esa referencia a que no había txapelas sino turbantes a mí como vasca me ha molestado profundamente, quería decírselo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pido disculpas, y si se puede retirar lo retiro.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Se las agradezco enormemente, y supongo que también a muchas personas de cultura islámica les pasará, identificar unas cosas con otras no parece razonable. En cualquier caso, ¿cuándo supo de la existencia?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lo lamento y pido disculpas, y creo que ha sido desafortunada la frivolidad.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Cuándo supo de la existencia de la furgoneta, de la Kangoo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que la tarde del día 11. Es que aquí todo es el 11, el 12 o el 13, no hay más opciones. La tarde del 11.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En ese justo espacio de tiempo…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La tarde-noche… Sí, sí, lo sé perfectamente. A mí me llama el general Varela hacia las 19:00 horas, a las 18:30 o a las 19:00 horas del día 11 para contarme lo de la furgoneta.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Le cuenta cuál es el contenido de esa furgoneta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No sé ahora exactamente. Es un poco lo que comentaba antes, ya no sé de qué cosas me enteraba por Varela, por el secretario de Estado, por las emisoras de radio, pero en fin, creo que ahí ya se habla de que efectivamente hay detonadores, de la cinta famosa…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** La cinta coránica.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La cinta coránica, la de casete, la de audio.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** La de casete, exactamente. Cinta de audio.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que eso es a última hora de la tarde del día 11.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En la tarde del día 11. Perfectamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): A las 18:30 o a las 19 horas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Hay una cinta coránica y detonadores que coinciden con ser los detonadores que se han utilizado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Eso no lo sabía entonces.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿No lo sabía usted entonces? El general Varela creo que ha dicho algo similar. Era por confirmar. Creo recordar que ha dicho algo similar, que no concedía especial importancia, quizá por la información que se recibe.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): De todas formas, señorías, de verdad, no piensen que lo digo por decir, lo que yo supiese o no supiese como director general de la Guardia Civil ha sido irrelevante para el esclarecimiento de este atentado; irrelevante.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Creo que además desde el principio ha dicho usted que no fue la Guardia Civil la encargada de las investigaciones y que sus reuniones con las células de crisis se limitaron a la primera. Lo ha dejado muy claro.

Termino ya. Se ha referido usted —y aquí le quería dar un dato; un dato cierto también si mis transcripciones son buenas— a la comparecencia del ministro Acebes el jueves a las 20 horas —cuando se ha descubierto, insistiendo en que efectivamente se dio la información sobre la existencia de esta furgoneta, que parece que apuntaba bastante, con detonadores, con una cinta coránica—, en la que efectivamente informó. Pero quería decirle que a pesar de ello Acebes insistió en que la principal línea de investigación era ETA —abro comillas—: Los precedentes, tanto el tren contra Madrid en Nochebuena como la furgoneta con explosivos apuntan a la intención de ETA de cometer un atentado de grandes dimensiones. Esto es lo que nos extraña, que teniendo ya datos ciertos el jueves a las 20 horas seguimos hablando, o seguía el ministro hablando de precedentes. Le aseguro que no pretendo arrancarle ninguna confesión, pero sí he de confesarle que me extraña la férrea defensa que está haciendo usted, en este caso de la actuación del ministro, cuando desde el principio de esta comparecencia usted nos ha confirmado que de aquel escenario concreto en el que se gestionó la crisis, la información, usted no participó directamente.

Gracias en cualquier caso, señor López Valdivielso.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Gracias, señoría. Reitero mis disculpas por la frase que le ha molestado.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Se las agradezco enormemente.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor López Valdivielso, muchas gracias por su comparecencia y por su colaboración testimonial aquí en la sesión de hoy. Muchas gracias sobre todo —vaya por delante nuestro reconocimiento— por la función desempeñada al servicio de este país en materia de seguridad como director de un importante instituto armado, como es la Guardia Civil.

A estas alturas se puede imaginar que el cesto de las preguntas está casi totalmente vacío.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pues fíjese el de las respuestas. **(Risas.)**

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Para ligereza suya, mía y de todos los demás. Particularmente sobre los días 11 y 14 no tema porque no le voy a hacer ninguna pregunta, motivado fundamentalmente por referencias de otras personas con conocimiento profundo de la investigación que ya han declarado al respecto y por tanto nos tenemos que dar por satisfechos con su testimonio. Sí le voy a hacer sólo una pregunta respecto de una referencia directa que ha hecho sobre una reunión. Habla de la reunión del día 11, de 12 a 14 horas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Estaba convocada a las 12 o a las 12:15 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La pregunta es muy directa. ¿Había alguien en nombre del Centro Nacional de Inteligencia en esa reunión que era reunión de evaluación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, no había nadie.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No había nadie.

Dejo aparcado definitivamente ese campo de trabajo, entre los días 11 y 14, y me voy a algo que debía preocupar años antes de la fecha del 11 de marzo de 2004 obviamente al director de la Guardia Civil y por tanto al Gobierno de este país: esa amenaza del terrorismo islamista que iba dando cada vez unas pistas más crecientes de que era posible, de que estaba ahí. Eso se ve con sólo leer los informes de que disponemos, que han sido redactados no sólo por el Centro Nacional de Inteligencia, sino también por servicios de inteligencia de la Guardia Civil; se ve cómo efectivamente esa amenaza se siente como creciente. Me imagino que usted estaría muy al tanto de esa información que fluía. ¿Sentía que efectivamente esa amenaza —que es genérica, a nadie se le ocurre pensar que hay una amenaza y que tal día a tal hora se va a ejecutar un acto, porque obviamente si no se evita— genérica va creciendo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, era creciente pero no inminente. En relación con los análisis, la Guardia Civil es un cuerpo muy operativo, y he dicho antes que nuestra prioridad era ETA, que está ahí en primera línea combatiendo el terrorismo, la delincuencia. Nuestros servicios de información, nuestra inteligencia, nuestros análisis son más tácticos que estratégicos. Si nosotros no tenemos capacidad para hacer inteligencia estratégica, no tenemos ni los medios, ni la potencia, ni la capacidad, ni las antenas, ni la capacidad de obtener información, simplemente es porque no es nuestra misión. Entonces todos esos análisis que hacen luego los analistas de UCE 2 no son resultado de informaciones obtenidas por fuentes propias, son informaciones del CNI, de servicios extranjeros. Aunque había una amenaza, sinceramente no pensábamos que era tan inminente la materialización de esa amenaza.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Esa información que va fluyendo con naturalidad ¿cómo se procesa? Le llega a usted y me imagino que usted la traslada al Gobierno.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, había unos boletines periódicos de información. Había un boletín específico de terrorismo de ETA, otras amenazas, lo mismo que había un boletín sobre inmigración irregular. Cada servicio editaba periódicamente una serie de boletines, de los que yo era destinatario y normalmente una copia iba a la Secretaría de Estado de Seguridad, desde luego todos los relacionados con terrorismos, todos, tanto los ordinarios periódicos como los extraordinarios que se hacían como consecuencia de un acontecimiento excepcional.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y me imagino que obviamente ante esa amenaza que es una amenaza genérica no demasiado concreta, aunque tiene una fuente bien localizada, que es el terrorismo islamista, debía tener una reacción política de la misma naturaleza. Le pregunto: ¿esa reacción política venía del Gobierno o contaba usted con autonomía suficiente para reaccionar frente a esa genérica amenaza?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Después del 11-S lo que hacemos, como he dicho, es reforzar UCE 2 en medios y en efectivos. No es fácil tener especialistas de un día para otro, es una tarea lenta, laboriosa e importante. Esa es la decisión que tomamos, reforzar UCE 2. ¿Autonomía? Sí, realmente sí. Yo luego despachaba con el secretario de Estado las novedades que queríamos introducir en nuestra estructura y nuestra organización interna. O sea, que autónomo sí pero dando cuenta a mi jefe, que era el secretario de Estado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cuando habla de reforzamiento me imagino que se referirá a reforzamiento de medios materiales y humanos fundamentalmente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí. Aquí lo importante son los medios humanos. El problema de la Guardia Civil no es tener más o menos ordenadores, más o menos coches, aunque los presupuestos son los que son, sino tener personas y personas cualificadas. Por eso incrementamos, como he dicho antes, un 40 por ciento el número de especialistas en UCE 2 y duplicamos el grupo de apoyo operativo que hasta ahora estaba destinado prácticamente al cien por cien a ETA. Entonces, previendo que iba a ser necesario apoyar a UCE 2 en la obtención de información por medios sofisticados, utilizando nuevas tecnologías, etcétera, también prácticamente se duplica el número de componentes del grupo de apoyo operativo. Esas son las dos medidas fundamentales que se toman. Y luego se benefician de todas las reformas que hacemos en el servicio de Información, al que damos un impulso muy importante en el año 2000 de modernización, con una nueva informática, dotándola de los medios más sofisticados que conocemos y que sabemos que están en el mercado y con un incremento muy importante de personal. En general, tanto los órganos periféricos como el órgano central, pero especialmente lo que he dicho de UCE 2 y en lo que se beneficia todo el servicio del impulso que damos a partir del 2001.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le hago una aclaración, si me lo permite. La fuente es el Gobierno de la nación. Cuando usted habla del aumento del 40 por ciento, está hablando de que efectivamente del año 2001 a 2004 el número de agentes se aumenta de 44 a 62, pero según …

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Eso es el 40 por ciento más o menos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, pero déjeme terminar, porque no he acabado. Según esa misma fuente, en el año 2001 la plantilla con que cuenta la dirección general en servicio de Información y sus órganos periféricos dedicados a la lucha contra el terrorismo de origen islamista es de 2.103 personas y en el año 2004 es de 2.100. Es decir, tres personas menos cuatro años después. Por tanto, efectivamente, aumenta el 40 por ciento la UCE, pero globalmente disminuye en tres personas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No me cuadra.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por eso se lo he dicho, porque a mí tampoco me cuadraba.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Uno de los datos que tengo es que el órgano central del servicio de Información crece del año 2001 al año 2004 un 61,7 por ciento y los servicios periféricos el 17 por ciento; datos Guardia Civil. Créase mejor los de la Guardia Civil que los de la Policía.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, no, en absoluto, yo creo a mi Gobierno, que es el que suministra…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Y a su Guardia Civil.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** … información. Parto de la base de que mi Gobierno habrá recabado datos de mi Guardia Civil.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Hay algún error.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sin duda, sin duda. Y la información que llega a la Comisión es la que hay que creerse.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pues habrá que pedir aclaración.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sobre el impulso político tendente a luchar contra el terrorismo de origen islamista le pregunto. Me imagino que habrá habido reuniones de alto standing con otros servicios de Inteligencia, con otras policías del Magreb. ¿Usted ha acudido a algún tipo de reunión bilateral o multilateral al respecto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, en distintos momentos. Una de las decisiones que tomamos en su día, cuando no teníamos nada, era tener enlaces con los cuerpos de seguridad de similares características que la Guardia Civil. Yo creo que fue en el año 1998 ó 1999. Creamos un puesto de enlace con la Gendarmería Real marroquí, otro puesto de enlace con la Gendarmería argelina; también tenemos otro enlace en Turquía —ya sé que es otra cosa— y otro en Túnez. En el área Magreb no teníamos nada y tenemos cuatro enlaces en la zona. En ese sentido también hemos hecho algo, no había nada y hoy por lo menos tenemos un punto de contacto con las gendarmerías de estos países.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cómo se llevaba a cabo la relación de trabajo con esa gendarmería? ¿Era un trabajo constante, continuado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, sí, continuado. El enlace con la Gendarmería Real marroquí está naturalmente en el ámbito de la embajada, de nuestra representación diplomática, pero con contactos permanentes con la Gendarmería Real marroquí. Además fue recíproco; en el mismo momento, la Gendarmería Real marroquí mandó un gendarme marroquí a la Guardia Civil, a los argelinos. Al mismo tiempo que nosotros mandamos un enlace a aquellos países, esos países nos mandaban un enlace a España, a Madrid.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cambiamos de tercio y, si le parece, hablamos del futuro. Ha sido un poco lacónico en su contestación cuando se le ha pedido por algún que otro comisionado algún aporte de cara al futuro para mejorar la seguridad de este país desde esa importante atalaya que disfrutó durante ocho años. Es perfecto conocedor de cuáles pueden ser o han podido ser los males de uno de los cuerpos y fuerzas de seguridad, de sus relaciones con otros poderes, como por ejemplo el judicial y la Fiscalía. Le pediría aportes concretos en campos tan específicos como por ejemplo, la cooperación internacional entre todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los españoles y viceversa, cooperación y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que existen en el territorio nacional —por tanto, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y policías autonómicas—, y finalmente, aunque para nuestro grupo es un terreno donde hay mucho por hacer, la cooperación nacional e internacional, judicial, policial.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señoría, yo sería incapaz ahora de resumir en una breve respuesta lo que sería objeto de una ponencia.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No tiene por qué ser breve, aun rompiendo la paciencia al señor presidente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, yo creo que ahora hay otros responsables que están poniendo en marcha otra serie de medidas. Siempre avanzamos. Yo creo que cualquier tiempo pasado siempre fue peor, siempre avanzamos, y la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mejorará, también lo hará la coordinación y cada vez tendrán más medios y más especialistas. Eso es lo importante, que esa cadena de progresión continúe, que continúe con este Gobierno, con el que venga después y con el que venga más adelante. La verdad es que con el valor personal, la profesionalidad y la eficacia que demuestran los miembros de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo menos que podemos hacer es darle los medios suficientes y adecuados para que vayan cumpliendo con su misión. Naturalmente, siempre con las limitaciones que nos plantea el ministro de Hacienda.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La última pregunta. Ha hecho usted una referencia explícita a la autonomía funcional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, particularmente de la Guardia Civil, a la hora de marcar lo que son líneas de investigación. Eso parte de algo obvio pero que hay que reconocer que es la increíble profesionalidad de la Guardia Civil para fijar cuáles son sus prioridades y sus líneas de investigación preferentes. Yo le pregunto: ¿usted, en alguna ocasión, ha ordenado o marcado a algún equipo de la Guardia Civil cuál tiene que ser la línea de investigación a seguir?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La línea de investigación, no. Lo que sí he despachado con la cúpula de la Guardia Civil ha sido cuáles eran las amenazas y las prioridades, por supuesto. Naturalmente que yo he participado en esas decisiones, sin ninguna duda. Al final, la decisión ha sido mía, pero, naturalmente, escuchando a los profesionales y a los expertos en la materia. Yo he dicho muchas veces que he interpretado mi

cargo de director general de la Guardia Civil como el de director de un hospital. Yo era el director del hospital, pero los cirujanos, los anestesistas, los internistas eran ellos. Yo administraba unos presupuestos y marcaba unas políticas, pero los que realmente cumplían con las misiones que la sociedad encomienda a la Guardia Civil eran ellos, los profesionales.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Usted les tenía que decir cómo operar en el caso concreto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, no. Por eso he dicho que yo era el director del hospital, pero los cirujanos eran ellos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha quedado bien claro.

Muchas gracias, señor director. Le reitero que fundamentalmente este grupo le da las gracias por su función de dirección del instituto armado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Un segundo turno, solamente para los grupos que lo quieran consumir. Les pido por favor que hagan preguntas concretas y no circunloquios que nos lleven a alargar la comparecencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor presidente, yo le voy a hacer caso, porque —como ha dicho antes el portavoz del PSOE— es difícil encontrar más preguntas, como ha dicho el compareciente, lo de las respuestas se complica.

Simplemente me gustaría hacer una precisión, y lo digo por el señor Llamazares, que espero que esté aquí. No se puede, señor presidente, pretender acusar al Gobierno de mentir mintiendo. Eso es lo que acaba de hacer el señor Llamazares. El señor Llamazares, en relación con el Titadyne, la tarjeta, etcétera, ha organizado una cosa muy complicada. Ha pretendido trasladar al compareciente y a la Comisión una información que no es exacta, que no se ajusta a la verdad. Y no quiero decir nada más. En los documentos que hoy hemos recibido, en el documento 102, que se refiere a tarjetas telefónicas que recibe la Comisaría General de Información, se da un detalle de cómo se reciben esas tarjetas telefónicas, pero el documento, que tiene fecha de 15 de julio de este año, y que nos ha llegado en el día de hoy, básicamente dice que la Comisaría General de Información le encomienda, la mañana del día 12 de marzo de 2004, a la UCAO, concretamente al comisario jefe de la UCAO, que se trabaje con la tarjeta durante más de 3 horas, para averiguar las características técnicas de la tarjeta. Por lo tanto, difícilmente se puede sostener —como se ha sostenido aquí y en otras ocasiones— que la investigación la estaba haciendo la unidad central de información exterior. Tenemos ya el documento que acredita, con otros anteriores, cómo fueron las cosas y sobre todo atestigua que el señor Llamazares ha querido engañar al compareciente y a esta comisión.

Por lo demás, señor presidente, yo cumplo escrupulosamente con lo que usted ha dicho. Agradecemos todas las explicaciones que ha dado el compareciente a nuestras preguntas y a las de los demás grupos, le agradezco de nuevo su comparecencia, señor López Valdivieso, el nivel de detalle que usted ha dado y, en cualquier caso, insistirmos en nuestro reconocimiento por su trabajo, por su trayectoria política y por su propio valor.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muy brevemente, señor presidente.

Señor Valdivielso, llevamos una comparecencia larga, de casi dos horas y media, que mi grupo le agradece, pero hay un hecho que, si me lo permite voy a destacar. En algún momento de esta comparecencia, y es inevitable, usted ha estado como un guardameta, intentando salvar en todo momento la explicación que se daba. Es lógico. Usted era un director general del Gobierno anterior, ha sido diputado del Grupo Parlamentario Popular durante años y es lógico que cumpla la misión que le corresponde en su lugar de compareciente. Pero hay una frase significativa, señor Valdivielso, que se ha dicho en esta Comisión. La frase es: Va decayendo la línea de ETA y va consolidándose la otra, la del terrorismo islámico. Esta frase la ha dicho usted a preguntas del señor Llamazares, cuando dato sobre dato, va haciendo que en ningún caso esos datos nos lleven a ETA y que todos esos datos nos lleven a la otra pista. Esto es sencillamente lo que deberemos analizar, ya no con usted, con otros comparecientes que vendrán. Deberemos analizar por qué no se trasladó así a la opinión pública. Porque en ningún caso, ni tan siquiera el sábado, a las tres de la tarde o a las dos y media, se dijo que la línea de ETA decayera. No se dijo y yo me quedo con esta reflexión y se la traslado. ¿Por qué cree que el sábado se seguía manteniendo que la línea de ETA era la prioritaria cuando usted mismo ha dicho aquí: va decayendo la línea de ETA, va consolidándose la otra. Yo sé que seguirá con esta función de guardameta, pero le quiero trasladar esta inquietud porque seguro que usted mismo en su subconsciente la tiene y quería que me comentara cómo la percibe.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Hay dos momentos, la primera rueda de prensa y la última. En la primera rueda de prensa se dice qué es lo que pensamos, los hitos de la información. La tarde del 11 es cuando se dice que se abre una nueva línea de investigación y luego ya no hay casi nada relevante hasta las detenciones, que se producen al día siguiente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, no, si el juez Baltasar Garzón no miente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Antes se dice lo del Titadyne, que no es Titadyne, ya se ha encontrado la mochila.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Las propias conversaciones telefónicas del juez con los altos mandos policiales, citadas en esta Comisión, y yo doy crédito a las mismas, ya apunta 50/50, ya el mismo día 11. ¿Pero 50 hacia el norte o 50 hacia el sur? Más bien hacia el sur. Había ya una conciencia, incluso había una conciencia en la propia sociedad, pero no se traslada.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ya, pero es poco científico. A los investigadores no les valen esas cosas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, pero a los investigadores sí que les vale saber que en la furgoneta había detonadores, que había huellas; saber que en la furgoneta había una cinta islámica…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Eso se dice.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Se dice?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El mismo día 11 por la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se dice, pero se sigue manteniendo la línea de que nada tiene que ver esa furgoneta con ETA. ¿O tenía algo que ver? Y se sigue en la madrugada del día 12, a las 17 horas, se encuentra una bolsa y dentro de la bolsa los mismos detonadores de la furgoneta y el mismo tipo de dinamita. Había un pequeño resto de dinamita en la furgoneta, pero coincide al cien por cien con la dinamita, que no es Titadyne, entonces ya se sabe seguro que no es Titadyne, que es Goma 2 ECO. Si alguien hiciera aquí un mural poniendo los input que se van conociendo, con toda franqueza, los input que se iban conociendo ya con bastante… Usted me dice: es que esto no es científico. No, no. Esto es científico, son análisis que se tienen. Lo que no era científico era la llamada en la que se urge al señor Cuadro: Dígame, qué es. Con prisas, no. Pero después él dice: dinamita, cuando vuelve a llamar. Se le entiende Titadyne. Todo esto sí que es poco científico, pero tras los análisis rigurosos, tras conocer lo de la furgoneta, tras conocer todos los indicios, llevan a lo que decía usted y que no se decía, pero lo ha dicho usted. Va decayendo la línea de ETA, va consolidándose la otra. Usted legítimamente estará en su función de guardameta, yo la comprendo, pero compréndame a mí, yo soy diputado en la Comisión de investigación y estoy en la función de aclarar lo hechos que se conocían y los hechos que se conocían, que se transmitieron al juez Baltasar Garzón, que nos han ido constatando aquí los mandos policiales, son hechos que nunca son al cien por cien, yo estoy de acuerdo; nunca hay que abandonar una línea de investigación, estoy de acuerdo; nunca se sabe al final qué pasará, también estoy de acuerdo; pero si estamos de acuerdo en esto, también quizá estaríamos de acuerdo en que determinadas expresiones rotundas que se afirmaban tampoco corespondían a la realidad.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Cuestión de énfasis, matices, acentos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No matices, pruebas, hechos; no indicios, comprobaciones. Esta es la realidad, señor Valdivielso, y yo se la quiero trasladar porque es mi obligación.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Y la mía…, bueno, no la obligación. Yo le repito que el mismo día que se tuvo la certeza de que no era ETA se dijo que no era ETA, que para mí, y yo creo que para el equipo de Interior, es el momento en el que se sabe a quién se venden los explosivos, que coincide, con poco tiempo de diferencia, con la traducción de la cinta de vídeo en la que se produce la reivindicación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Incluso en ese momento tampoco se dijo que no era ETA. No se ha dicho nunca que no era ETA, fíjese, no se ha dicho nunca. ¿A usted le consta alguna rueda de prensa…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pues ya es difícil porque se ha dicho de todo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se ha dicho de todo, pero por parte del anterior Gobierno, antes de las elecciones, con rotundidad, que no era ETA, en ningún momento, en ninguna rueda de prensa se afirmó.
Nada más. Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Antes se ha hablado del tema del Titadyne y ahora, recogiendo las notas apuntadas cuando estuvo aquí el señor Díaz-Pintado, veo que el señor Díaz-Pintado dijo en su comparecencia que a las 17:00 horas se comunicó que lo del Titadyne había

sido un error y que se hablaba sólo de dinamita, que era lo que se podía decir a aquella hora.

A modo de conclusión, un compañero de la Comisión me ha escrito unas líneas que voy a leer porque creo que define la situación de lo que hemos dicho antes respecto a que la policía tenía más claras las ideas que el Gobierno y que en 48 horas se produjeron los primeros detenidos, y eso a pesar de que las investigaciones habían empezado equivocadas. En 48 horas se producen los primeros detenidos, por lo tanto había elementos anteriores para proceder a esta detención; no obstante, el Gobierno se mantuvo más de 72 horas en el trasfondo de que era ETA, y estábamos ante unas elecciones en las que no era indiferente la autoría del atentado. Si esto lo empezásemos al revés, difícilmente alguien podría entender que se produjeron detenciones en las primeras 48 horas. Es la idea que vemos después de varias semanas con comparecientes, que el Gobierno insistía en una vía que la policia parecía que ya no señalaba como cierta.

Para finalizar, usted me ha dicho que no conocía el documento del general don Ignacio Laguna sobre la situación del entorno de ETA y ha dicho unas palabras que yo comparto, que la solución al terrorismo no está sólo en las medidas policiales. Si me permite, le voy a entregar este documento, que es oficial.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): ¿Del general Laguna? A lo mejor éste en concreto no lo he leído, pero he leído muchos muy parecidos. Lo leeré con atención.

El señor **PUIG CORDÓN:** Me preocupan las palabras que usted ha dicho sobre que no sólo se termina con el terrorismo con medidas policiales.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): ¿Le preocupa lo que he dicho yo o lo que ha dicho Laguna?

El señor **PUIG CORDÓN:** No. Estoy de acuerdo en las palabras, para mí es preocupante el documento en sí. Por eso estoy mucho más de acuerdo con las palabras que ha dicho respecto a que la solución al terrorismo no son sólo medidas policiales. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El señor García Varela ha anunciado hoy, en la comparecencia ante esta Comisión que previamente a la rueda de prensa del señor Acebes del día 13 de marzo hubo una reunión en la que estuvo presente el ministro Acebes y en la que se anunció ya que se iban a producir una serie de detenciones. ¿Usted conoce que se haya producido esa reunión, que se anunciaran en ella una serie de detenciones y que estuviera presente en ella el ministro Acebes?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Supongo que en su momento sí que lo sabría, pero ahora no lo recuerdo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y si en esa reunión conoció el ministro las detenciones, ¿considera, digamos, coherente desde el punto de vista informativo que el ministro, en la rueda de prensa posterior, dijera que no había ningún dato nuevo que le llevase a alterar la hipótesis de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo creo que a esa hora no se habían producido las detenciones sino que se iban a producir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se iban a producir, sí.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que se produjeron por la tarde.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La cuestión es que la policía iba a practicar las primeras detenciones.

Quería matizar una cuestión al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Es verdad lo que dice, pero también es verdad que en el acta está que se entrega al Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos de la Unidad Central de Información Exterior, así como también es verdad que después el comisario De la Morena pide que se proceda a entregar la tarjeta repetida al comisario Enrique García Castaño, jefe de la UCAO. Esto para aclarar la cuestión.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoras y señores diputados, y muchas gracias, señor López Valdivielso. Son las diez menos vientiún minutos y en cinco minutos comenzaremos la última comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (GÓMEZ ARRUCHE). (Número de expediente 212/000107.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, comenzamos la última comparecencia del día de hoy. Nos acompaña don Carlos Gómez Arruche, director general de la Guardia Civil, a quien agradecemos, igual que al resto de los comparecientes, la amabilidad de hacer sus aportaciones a esta Comisión y la paciencia que ha tenido al esperar por el retraso que se ha producido.

Para comenzar esta comparecencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señor presidente, de nuevo por darme la palabra en esta breve sesión de tarde que llevamos hoy, y buenas tardes, buenas noches ya, señor Gómez Arruche, director general de la Guardia Civil. Le agradecemos su presencia y, como hemos hecho con los restantes miembros de la Guardia Civil o con el anterior director general de la Guardia Civil, le trasladamos el reconocimiento al instituto que usted dirige en este momento por su contribución en la defensa de los derechos y libertades de los españoles y especialmente en la lucha contra la delincuencia, el crimen organizado y en particular el terrorismo. Le deseamos además en el empeño y en la responsabilidad que se le ha encomendado en esta legislatura los máximos éxitos en las cuestiones que afectan a todos.

Sin más, voy a entrar en las preguntas que le vamos a formular. Como es evidente, usted el día 11 de marzo estaba en sus responsabilidades como militar de carrera en el Ejército del Aire y sobre eso no le voy a preguntar. Voy a centrarme en cuestiones que desde su responsabilidad actual interesan al objeto que esta Comisión está investigando. La primera cuestión que quiero plantearle es en relación con los confidentes, en este caso de la Guardia Civil, a la vista de que la información que consta en esta Comisión de las actuaciones que figuran en los autos que se siguen como consecuencia de los atentados del 11 de marzo, se produce una situación en la que hay confidentes bien de la Guardia Civil, bien del Cuerpo Nacional de Policía, que han tenido una implicación en las tramas de explosivos y específicamente en la venta de los explosivos que sirvieron presuntamente para la comisión de los atentados del 11 de marzo. La primera cuestión que quiero plantearle es en relación con los confidentes, en este caso de la Guardia Civil, a la vista de que la información que consta esta Comisión de las actuaciones que figuran en los autos que se siguen como consecuencia de los atentados del 11 de marzo, se produce una situación donde hay confidentes, bien de la Guardia Civil o del Cuerpo Nacional de Policía, que han tenido una implicación en tramas de explosivos y específicamente en la venta de explosivos que sirvieron aparente o presuntamente para la comisión de los atentados del 11 de marzo. Mi primera pregunta es: ¿No le parece cuando menos extraño que la venta del explosivo utilizado en los atentados se realizase en las mismas narices, si me permite la expresión, de la Policía y de la Guardia Civil, interviniendo, como antes decía, confidentes de ambos cuerpos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): ¿Me está preguntando una opinión?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por supuesto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Por lo poco que sé del asunto, mí opinión es que si la venta se realizó no fue en las narices, como ha dicho de la policía, sino que hubo una información de un año anterior que se refería a explosivos. Luego aquello se paró, como saben todos ustedes, pasó, no hubo ninguna información de aquello, no fue positiva, la Fiscalía de Asturias lo dejó, se dejó el asunto, así que cuando se produjese la venta de explosivos, me imagino que obviamente no estaba en las narices de la Guardia Civil ni la Policía, si hubiese estado, obviamente, se habrían enterado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se ha investigado, en lo que afecta a su responsabilidad, a los confidentes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Respecto a los confidentes, yo sé que por lo menos desde que estoy yo en la dirección de la Guardia Civil —como saben es poco tiempo, dos meses y medio aproximadamente— el juez de instrucción señor Del Olmo, del Tribunal número 6, ha ordenado, como policía judicial, como saben, a la Guardia Civil, a la Jefatura de Información, investigaciones y actuaciones al respecto, pero se las ha ordenado el juez al servicio de Información como tal. Yo, obviamente, sé que las ha ordenado, pero no han pasado por mí sino que lo ha ordenado el juez directamente. Esa pregunta debe hacérsela al juez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y se ha hecho una investigación por impulso suyo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): No recuerdo muy bien qué fecha he leído, porque es mucho antes de llegar yo, en las informaciones. Obviamente lo he leído en muchos sitios, en los periódicos o en el auto del juez, pero puedo contestar que sé que a finales de marzo, el veinticuatro si no recuerdo mal, el juez ordenó al Servicio de Información de la Guardia Civil que iniciase informaciones o una investigación en relación con todos los explosivos. Sé que a raíz de ahí se le han entregado informes al juez, pero yo no soy dueño de ellos, ni siquiera han pasado por mis manos, aparte de que fuera antes o después. Ha sido con el juez directamente y yo no tengo conocimiento de las actuaciones del juez como tal.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, usted, bajo su responsabilidad de director general de la Guardia Civil, ¿no ha encargado una investigación para averiguar si efectivamente algunos agentes de la Guardia Civil pudieron conocer antes del atentado del 11 de marzo la existencia de una trama de explosivos cuyo destino eran los autores de los brutales atentados de Madrid?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Yo no he ordenado ninguna investigación al respecto. Como saben, existe un documento —creo que ustedes lo tienen además— de fecha de 5 de mayo, que es el único que ha pasado por mí. Voy a explicar, en primer lugar, para el que no tenga idea de ello, que el día 4 de mayo fue cuando tomé posesión de mi cargo en el Ministerio del Interior y hay un documento que firmé el día 5. Tomo posesión de mi cargo el día 4 y de ahí directamente, como anécdota, me voy a Barcelona a una reunión que había con el comité del Forum 2004 para seguridad. Tan es así que el primer día que paso por mi despacho, que es el día 5, me pasan un documento de urgencia para firmar, para enviárselo al secretario de Estado. Obviamente hay una información ahí y usted me está preguntando por la única información que ha pasado por mis manos. Yo la leo, me parece correcta y lo que hago es transmitirla porque me parece correcta. Yo no he ordenado ninguna investigación, por supuesto, después. El juez es el que ha ordenado y sigue ordenando la investigación, yo no, por supuesto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, cuando el secretario de Estado, según un documento que ha llegado a nuestro poder en el día de hoy, el 29 de abril ordenó a la Dirección General de la Guardia Civil —entonces todavía usted no era el director— que se investigaran estos hechos, ¿simplemente era una mera información y no una investigación sobre estas circunstancias?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Esa información o investigación es doble, una del secretario de Estado y otra del juez. Justamente, el primer día que tomo posesión, el día 5, se le pasa al juez esa información que ha pedido. La información me parece que es la correcta. Todos esos datos que están ahí me parecen absolutamente correctos, está bien hecho y es lo que ya he reiterado. Es que no hay más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por tanto, no se ha investigado internamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Que yo tenga conocimiento, no hay más. ¿Investigación interna de qué?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Investigación interna en la Guardia Civil no simplemente sobre qué situación se ha producido, qué información hay sobre los confidentes sino también sobre si hubo algún conocimiento de carácter previo por algún agente de la Guardia Civil de la implicación en la trama de explosivos que después llevó a los propios terroristas…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Yo creo que no hubo ninguna investigación interna porque no hay motivo ninguno para hacerla, pero en los autos del juez —porque lo que he leído yo han sido los autos del juez y los periódicos— él ha dejado bien claro que sobre eso que me está diciendo no había ninguna duda.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted cree que no hay motivos para hacer una investigación profunda?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Yo creo que en ese momento ninguno. Toda la información coincide en que acabó a principios del año 2003 —no me acuerdo de las fechas—. Unos meses después no llega a ningún sitio y, por tanto, ya no hubo más. Como sabe, la siguiente información o contacto con este individuo es después del 11 de marzo, obviamente, después del accidente. No hay ninguna más, ninguna.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Nuestro grupo parlamentario entiende que sería bueno profundizar en esa investigación.

Hasta ahora, cuando estaba preparando su comparecencia, reconozco que tenía que recurrir a una publicación en un diario para conocer su informe, que no nos había llegado. El anterior fin de semana se filtraron parcialmente tanto su informe como otro que hay referido al Cuerpo Nacional de Policía, pero no lo habíamos recibido oficialmente hasta el día de hoy, que lo hemos recibido estando aquí reunidos. Ya tengo el informe, y en él se dice que en el año 2001 empezó la colaboración de este confidente, Rafael Zouhier, y que facilitó información sobre determinada operación —parece que se refiere a la operación Hierro— que permitió la detención de un grupo dedicado al tráfico de armas desde Portugal, como se ha publicado. ¿Me pude ampliar alguna información?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Ni idea. Siento decirle que ni idea. Sé que este señor había atracado joyerías y hubo una operación en la que detuvieron a varios atracadores, pero eran atracos a joyerías, lo que me está contando me suena a chino.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces tampoco puede ampliarme la información a la que se refiere el informe sobre los años 2002-2003. El informe se dice que se facilitó información sobre operaciones de poca envergadura.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Como le he dicho, el día 4 me presento, el día 5 paso por mi despacho y firmo ese papel porque me parece correcto. Obviamente, la información que me da el jefe de operaciones

merece mi credibilidad absoluta. No tengo la más mínima duda de que lo que me dice su información es cierto. Obviamente, no sé nada más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tampoco me puede contar nada sobre la coincidencia de un detenido, Rachid Adlí, que es un detenido implicado en el sumario del 11 de marzo y que también aparece en las operaciones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Siento decirle, como se puede imaginar, que no tengo ninguna idea en absoluto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces tampoco puede aclararme nada en relación con uno de los apartados del informe que dice lo que usted acaba de referir, que a principios del año 2003 facilitó información que afectaba a explosivos. En el informe se omite un hecho que está en el auto del juez Del Olmo del 18 de junio, en el que específicamente se hace referencia a que no sólo habló de explosivos con los agentes de la Guardia Civil, con sus controladores, sino que entregó físicamente a la Guardia Civil una muestra de dicha sustancia explosiva de los asturianos. Se dice expresamente en el auto del juez…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Sí, lo he leído.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se dice expresamente en el auto del juez, pero de eso no se dice absolutamente nada en el informe que usted ha remitido. ¿A qué se debe?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Ya le digo que yo firmo un informe que me ponen delante, que veo que es correcto, pero no tengo ninguna idea. Yo ese día me siento en la mesa y no tengo ninguna idea, no se lo puedo contestar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Según su informe, el que nos ha llegado y que usted traslada al secretario de Estado sobre la relación con Rafael Zouhier con unidades de la Guardia Civil, desde los primeros meses del año 2003 prácticamente hasta el 16 de marzo de 2004 no hay contactos con este confidente. Se dice literalmente lo que usted acaba de explicar: No obstante, se continúa infructuosamente dicho operativo —se refiere a las denuncias sobre la trama de explosivos—, si bien a partir de marzo de 2003, al no aportar el citado Rafa nuevas noticias de interés policial, se van reduciendo sus encuentros informativos con el personal de la UCO, que siguió indagándole periódicamente sin resultado sobre si disponía de más información relativa al presunto delito de sustracción y comercio ilícito de explosivos. Más adelante se dice: El siguiente contacto, previa llamada telefónica de Zouhier, se produce el 16 de marzo de 2004, manifestando este que a la vista…etcétera. Nos sorprende que se diga que el siguiente contacto después de ese periodo de tiempo, marzo 2003, se produce el 16 de marzo de 2004, cuando esta mañana el coronel Hernando ha dicho específicamente que ha habido contactos entre el agente Víctor —así lo ha denominado— y el confidente Rafael Zouhier los días previos y posteriores a los atentados del 11 de marzo. Concretamente ha señalado que hubo contactos el día 4 de marzo, el día 7 de marzo, el día 10 de marzo, el día 12 de marzo, el día 13 de marzo, el 14, el 15, también el 16, que figura en su informe, y también el 17, que figura en el auto del juez. ¿Por qué se ha producido esa omisión en la referencia en el informe que se nos ha trasladado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): No le puedo decir porque no tengo ni idea. Ya le digo que lo que ha leído usted es lo mismo que he leído yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Por qué no investiga estos elementos? Usted nos dice ahora que no tiene idea, pero ve que hay cosas que no figuran en el informe.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Estoy diciendo que toda la investigación que se ha hecho después ha sido por orden del juez. Yo no he ordenado ninguna investigación. El juez es el que se ha encargado del caso y es el que hace las investigaciones, las ordena, no yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero a propia iniciativa podría hacerlo usted. Este informe corresponde a una orden, presuntamente así figura en el propio informe, además otras comparecencias lo han atestiguado, del actual secretario de Estado en la que dice que pide un informe sobre la situación de los confidentes. Al parecer, el informe que usted ha trasladado es insuficiente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Eso que está contando es lo que yo leo en el informe y me creo lo que dicen ahí. Me dicen que hay pocos contactos. Muy bien. Es lo que he leído en el informe el primer día sin tener ni idea, en absoluto, de este asunto. A mí personalmente cuando lo leí —me he dedicado durante estos dos meses y medio a otras muchas cosas— me pareció normal. Qué quiere que le diga. Yo obviamente he descansado de toda la información, de todo este asunto porque estaba en manos de un juez que directamente ha encomendado las investigaciones que ha creído oportunas, y yo no he tenido prácticamente ninguna relación con el asunto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En este momento en que estamos, porque yo le estoy denunciando una serie de omisiones que se producen que usted podrá comprobar y que yo se las relaciono con comparecencias que ha habido en el día de hoy, actuaciones que figuran en el juzgado y otros elementos que pueden ser de conocimiento público, ¿no cree usted que sería oportuno ampliar o iniciar una nueva investigación que permita aclarar todos estos extremos que no aparecen en su informe y además ir al fondo del asunto, que es investigar si el confidente Rafael Zouhier, u otro, tuvo conocimiento previo e informó previamente a un agente de la Guardia Civil sobre los atentados que se iban a producir?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): No sé qué decirle, porque, como sabe, está la causa, el procedimiento en marcha. Entiendo que será el juez el que diga si cree que debe investigar más o menos. Él ha dicho en los autos que le parece que la actuación de la Policía y de la Guardia Civil ha sido correcta. Yo no tengo nada que objetar a eso. Creo absolutamente la opinión del juez así como la que me dieron en el informe de los generales. Confío absolutamente en ellos. Del resto, si hay que hacer más investigaciones o no, creo que es el juez el que lo tiene que decir, que está en sus manos, no yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero al margen de la actuación judicial, que la dirige el juez, usted, como máximo responsable político, porque los demás son los profesionales en el sentido que también lo sean pero usted tiene un puesto político, ¿no considera que hay que investigar eso y aclarar los extremos, porque si no, para qué se pidió el informe anterior, y no lo hizo el juez, lo hizo el secretario de Estado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Lo pidió el juez a la vez. Yo creo que es el juez el que tiene que….

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿El juez supongo que no será el que pide este informe?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): ¿Qué quiere que le diga?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted no lo sabe?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Efectivamente, no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le animo a que haga usted una investigación interna porque interesa aclararlo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Creo que ese informe del juez se lo mandaron unos días antes. He llegado el día 4 al despacho, que no sé ni cual es mi despacho ni la silla, y me pasaron un informe que veo correcto. Me parece normal y se lo transmito a quien lo haya pedido y no sé absolutamente nada más. ¿Qué me diga que podía yo tener ideas mas sobre esto? No le digo que no. Es una opinión. Mi opinión es que de todo este caso en adelante desde el día que llegue no he tenido una intervención porque sabía que había encargado un proceso, que hay un juez en marcha y es el que está decidiendo y dirigiendo toda la información, y obviamente yo no intervengo en nada. El juez es el que toma las actuaciones que considera oportunas. A usted le puede parecer que fuese yo, pero a mí no me parece que fuese yo el que tuviese que hacerlo. Me parece que es el juez y de hecho lo ha hecho. De hecho, el juez ha estado pidiendo informaciones y más investigaciones al Servicio de Información de la Guardia Civil como Policía judicial directamente. De hecho, lo ha estado haciendo. Sé que lo estaba haciendo. Por tanto, como no sé cuáles hacía, no le puedo decir cuáles me podrían haber correspondido a mí o no. Me parece que ninguna mientras hubiese un juez que lo ordenaba y lo estaba haciendo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Esa es la opinión del ministro? ¿A usted le ha ordenado que no abra ninguna investigación? Porque por otro lado ha hablado de transparencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Al ministro se lo tendrá que preguntar. Yo no se lo puedo decir, no tengo ni idea.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo no dependo del ministro, usted sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): No sé cuál es su opinión, no lo sé, no la conozco. No conozco cuál es la opinión del ministro al respecto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El ministro se ha comprometido a investigación parlamentaria y pública.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): …me gustaría decírselo pero es que no la conozco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me quedo un poquito preocupado de que usted no quiera investigar ese extremo, que en cualquier caso se puede plantear que no afecta a ningún tipo de responsabilidad suya, pero en cualquier caso eso significa investigar hacia dentro y hacia fuera.

Pasamos a otro segundo asunto donde la propia Guardia Civil, en función de las responsabilidades legales que le corresponden, ha realizado investigaciones que tienen que ver con los hechos previos y concurrentes con los propios atentados, que es la investigación sobre los explosivos. ¿Nos puede usted aportar algo sobre esta investigación, a la vista de que a la Guardia Civil le corresponde el control, el seguimiento, la vigilancia y el transporte de explosivos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Sobre la investigación que me está contando, nada, porque no lo sé. No sé la investigación que ha hecho el juez con los servicios de información. Si me habla en términos genéricos de explosivos, sí sé que a raíz de eso he intervenido y hablado en el ministerio para mejorar e investigar cómo estaba la ley en términos generales, cómo se producía, en un proceso justamente de mejorar las leyes. Yo indagué sobre el tema y sé que había unos vacíos legales, sobre todo en los últimos momentos, y justamente como ha visto se intenta dar solución o responder a eso, una parte legal y otra en cuanto a los servicios de seguridad respecto al sentido general de la utilización y control de los explosivos que, según todas mis informaciones, por que he preguntado, les puedo asegurar que en el poco tiempo que llevo —mi opinión es objetiva sobre la actuación de la Guardia Civil, o creo que todavía lo es—, la información general que he obtenido es que en el tema genérico del control de explosivos la actuación de la Guardia Civil es muy buena.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por tanto, información como determinada fecha de fabricación de la dinamita utilizada en los atentados, el origen de los explosivos…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): ¿Está hablando concretamente de los explosivos de gas? No tengo ni la más remota idea, ninguna idea sobre los estudios que se pudieran hacer sobre los explosivos. No lo sé, no tengo ninguna idea. Sé lo que he leído en los periódicos, igual que usted; no sé más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero habrá hecho algún estudio la Guardia Civil en función de su responsabilidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): A mí no me los han dado. Sé que los estudios hechos los ha pedido el juez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero no hay ningún estudio ni investigación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Por mi manos no han pasado, desde luego.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero podría usted pedirlos. ¿No sabe usted si los han hecho en su instituto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Yo no los he pedido. Como le estoy diciendo, en el poco tiempo que llevo yo no los he pedido porque todo el proceso desde que yo estoy en mayo obviamente pasa por manos de un juez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y no debería pedirlos? Porque si usted se está planteando por ejemplo reformas legales —que seguro que otro grupo hablará sobre eso— lógicamente hay que tener un conocimiento de la situación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): He pedido de la legislación, no de este caso concreto que me está diciendo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le he entendido perfectamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): De este caso concreto no sé nada. El caso concreto en cuanto a saber qué tipo de explosivo no tiene absolutamente nada que ver con la normativa legal de cómo se controlan los explosivos, y que sean de un tipo u otro no creo que tenga nada que ver, en mi modesta opinión todavía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo quería hacerle preguntas que veo que no sé si estará usted en condiciones de contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Siento mucho que no le pueda contestar. No es que no quiera, es que no lo sé. No le puedo contestar a esas preguntas que me está haciendo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por tanto, no sabe si el vehículo que venía desde Asturias cargado de explosivos el día 29 de febrero pudo haber cargado de explosivos por ejemplo en Burgos, como alguien ha improvisado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Sé lo que he leído en los periódicos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Digo que en el auto del juez Del Olmo se establece un recorrido de los terroristas donde hay constancia de paradas. ¿Se ha

investigado la posibilidad de que se hubiese producido alguna parada?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Nos puede usted contar algo de las investigaciones que debió realizar la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias sobre la trama de explosivos de la que informó el confidente antes citado, Rafael Zouhier, a la Unidad Central Operativa, a la UCO, y que tras las investigaciones de esta unidad siguió la Comandancia de Asturias, según ha manifestado esta mañana en comparecencia el coronel Hernando?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): No le puedo decir, no lo sé. Sé lo que he leído en ese documento, es lo mismo que sé yo, y el coronel Hernando por supuesto estaba en el sitio, yo no estaba y no tengo ni idea.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es que en el documento no se dice absolutamente nada de eso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Yo no sé nada más, no sé más. Lo siento mucho pero no le puedo responder porque no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces tampoco nos puede decir nada sobre la investigación de los servicios de información de la Guardia Civil sobre la denuncia que hizo el abogado Alberto Tejeda, que es un abogado de un delincuente vinculado a temas de narcotráfico, en la que afirma que Toro y Suárez Trashorras tenían oculta una gran partida de dinamita destinada a ETA. Eso, según parece, fue investigado por el Servicio de Información de la Guardia Civil. ¿Nos puede usted trasladar esa información?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Le aseguro que es la primera vez que oigo lo que me está contando, lo del abogado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La verdad es que… Yo quiero hacer una pregunta pero no sé…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Realmente le he dicho al principio la situación. Se lo digo por si no quiere molestarse en preguntarme cosas de ese tipo que no sé. Desde el día que yo llegué, como le he dicho el día 5, es ese informe el que pasa por delante de mí. No he tenido más relaciones con el tema porque el juez estaba en ello y obviamente está directamente relacionado con los servicios de información. Ha pedido la información, la han pasado; sé que han pasado documentos al juez, que son los que ha pedido, con la información. Yo no he hecho ninguno sobre ello. Ha habido un solo caso en el que yo pedí información —el único—, por tanto es lo único que le puedo decir, sobre algo que salió en prensa, y yo leí el primero, que decía que si del Servicio de Información de la Guardia Civil habían pasado por la cárcel en el mes de mayo y que habían ido a hablar con el confidente *Rafa*. Obviamente pregunté, inmediatamente pedí información y la información ya ha sido difundida: evidentemente, como contestó Prisiones, no habían pasado por ahí en esas fechas de mayo, solamente había habido una investigación en el mes de abril, la ordenada por el juez, y con todas las autorizaciones convenientes. Es toda la relación que yo he tenido con el asunto, como le he dicho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso usted es el director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Por supuesto, pero no le puedo contestar más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Aunque usted no fuera el responsable máximo de la Guardia Civil en determinado momento, hoy lo es y por tanto podrá recabar la información oportuna…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Pero no la he recabado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hubo un vehículo —figura en las actuaciones judiciales—, el de Jamal Ahmidan, alias *el Chino*, que el día 21 de febrero fue interceptado en tres ocasiones, según parece, por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en su recorrido hacia Madrid, recorrido en el que iba cargado de explosivos. ¿Sabe usted si es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Lo he leído en el periódico. **(Risas.)**

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No sabe usted si fue multado en tres ocasiones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): En absoluto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No ha pedido usted aclaración sobre este hecho, sobre si se ha investigado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): No. No he pedido ninguna aclaración sobre esto; no la he pedido. No he pedido ninguna información sobre lo que está contando

porque, se lo digo una vez más, toda la información que entra hoy en día está en manos de un juez, que es el que está pidiendo la información directamente, no yo. Yo no la he pedido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero no cree usted que dada la magnitud de la tragedia, en honor de las víctimas, debería ponerse al día estudiando los antecedentes del caso y encargar o encomendar en su caso —si usted lo considera así bajo su responsabilidad— la ampliación de datos, las investigaciones internas, etcétera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Yo no he dicho eso. Yo me he puesto al día, obviamente, en los datos. Me está tocando un punto sensible hablándome de la magnitud de la tragedia. Entiendo que obviamente la tragedia tiene la misma magnitud para mí que para usted. Por supuesto que me preocupa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted comparece aquí por ser director de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Estoy diciendo que lo que no tengo es ninguna otra información que le pueda dar. Yo no la tengo. Yo no tengo esa información. ¿Cómo quiere usted que se la dé si no la tengo? Obviamente me intereso por ello, leo los periódicos, leo los autos del juez, pero no tengo ningún otro documento o información al respecto. Los que me han dado al principio merecen toda mi credibilidad y no tengo ninguna otra información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Gómez Arruche, a mí me parece muy bien que usted lea la información, pero cuando se refiere a información de la Guardia Civil parece que lo oportuno es que usted pueda recabar la que tiene el Cuerpo del que usted es el máximo responsable y ponerse al día, en su caso, en los temas sobre los que usted pueda considerar, bajo su responsabilidad, que hay que ampliar información, que hay que hacer una investigación interna. Eso podría hacerlo. Yo le hago una serie de preguntas que compruebo que usted no sabe. Comprendo que alguna no la sepa, pero es que no sabe absolutamente ninguna, lo cual me preocupa.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Le he dicho desde el principio que no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor presidente, lo siento, no merece la pena seguir. Con el mayor de los respetos hacia el señor Gómez Arruche, renuncio a hacer las preguntas que pensaba realizar. Ante la falta de respuesta y de información por parte del señor Gómez Arruche, este grupo acaba su turno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señor Gómez Arruche, quiero agradecerle en primer lugar la paciencia por la espera a la que le hemos sometido. Somos conscientes de que está usted condicionado por los setenta y cinco días que lleva en el cargo y de que lógicamente no podrá aportar información específica, detallada sobre actividades, sucesos o eventos relacionados con el atentado del 11 de marzo. Pero también es cometido de esta Comisión no sólo mirar hacia atrás sino también hacia delante con lo aprendido con esos sucesos. Por tanto, quería hacerle un par de preguntas en relación con el futuro. Quisiera saber cuáles son sus planes dentro de la Dirección General de la Guardia Civil en un aspecto que usted ha comentado ya en algún medio de comunicación, como es el tema de los efectivos humanos, del personal. Usted habla de 2.500 efectivos necesarios para la Guardia Civil, con un colectivo de setenta y pico mil personas, de los cuales 150 serían destinados a la lucha antiterrorista. También he leído que la próxima semana se constituirá un equipo para estudiar la posibilidad de que la Guardia Civil mande unos 1.200 efectivos a acciones en el exterior del país. Aparte de este aspecto ¿tiene pensadas otras medidas? ¿No es un contrasentido, a corto plazo al menos, pensar que si hay una falta de esos 500 efectivos ordinarios mandemos 1.200 al exterior cuando tal vez sería necesario dedicarlos a tareas interiores?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Sí le puedo contestar estas preguntas porque sí están dentro de mi ámbito y las conozco. No es un contrasentido porque está hablando de dos cosas que no van al mismo tiempo. Esta semana que viene lo que he nombrado es un general concretamente para que inicie un grupo de estudio para esa actuación internacional. Yo calculo —es una primera estimación— que es un estudio que requiere bastante tiempo y mucho más para desarrollarlo. Por mi experiencia —he hecho otras cosas parecidas, he tenido dos o tres experiencias en mi vida—, de crear unidades nuevas, puedo decirle que un grupo de estudio que se forme empieza a estudiar primero qué es lo que hay que hacer, con cuánta gente, cómo se la instruye, hay que hacer edificios, instalaciones, entrenamiento, informar a la gente y reclutarla, vamos a poner que como muy pronto son dos años o más. Es un tiempo bastante considerable; ya le digo que dos años como poco. Obviamente no se reclutarán los 1.200 de golpe, será poco a poco, progresivamente. En cuanto a los 73.000 efectivos que tiene la plantilla de la Guardia Civil ahora mismo faltan aproximadamente 2.500. Hay unos programas este año que viene y vamos a aumentar la oferta de empleo para intentar cubrirla en años progresivos. Este año han salido de la escuela de Baza 2.400

con los suboficiales, al año que viene serán 3.000 y pico, al año siguiente 3.800, al otro 4.000, justamente para intentar cubrir esas 2.500 plazas a las que hemos ido llegando poco a poco en déficit. Para que se haga una idea, aproximadamente cada mes de media sale de la Guardia Civil por unos motivos o por otros —retiro, porque se van, por edad— unos 200, la media ahora es 192. Luego quiere decir que al año necesitamos más de 2.400 para poder recuperar. Por eso justamente el programa es para el año que viene y habrá 3.000 y pico. Yo he pedido otra oferta de empleo ahora extra justamente por esos otros motivos que hemos dicho, de otros 500 más, y habrá al año que viene un programa de algo más de 3.000, al año siguiente 3.800, al otro 4.000, etcétera, para intentar recuperar esos 2.500 que tenemos de menos. Aparte de eso hay otras prioridades marcadas, como es la lucha contra el terrorismo islámico o el terrorismo internacional, como quiera llamarlo, con un grupo ahora como sabe de 150 que se va a intentar agrupar rápidamente. Eso quiere decir que hay que coger gente entrenada, luego entrará otra porque obviamente la gente necesita un tiempo de formación. Luego hay otro grupo que se dedica a la protección de los delitos de género y otro grupo menor —como prioridades, por mencionar las más rápidas— de este centro que se acaba de crear de coordinación para la lucha del terrorismo islámico. Estamos hablando de distintos tempos, pero está más o menos meditado, pensado y obviamente irá reflexionándose con el tiempo. No es un contrasentido.

El señor **GUINART SOLÁ:** Me da usted pie a hablar de estas novedades del nuevo Gobierno, el comité ejecutivo para el mando unificado y el centro nacional de coordinación antiterrorista, que va a implicar también la necesidad de dotación de personal. Usted decía refiriéndose a esos dos organismo o entidades o nuevos elementos que buscan este objetivo común que es la coordinación, que la Policía y la Guardia Civil comparten una información amplísima, aunque —lo decía usted textualmente en una entrevista en Tele 5— habrá que arreglar temas puntuales. ¿Me puede explicar a qué se refieren esos temas puntuales, si se pueden comentar?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Sí, sí, lo he comentado más veces. Realmente ha habido veces que en los medios de información se ha hablado muy ligeramente creo yo de enfrentamientos entre la Policía y la Guardia Civil o de los enfrentamientos que han tenido históricamente a lo largo del tiempo. Yo siempre digo que es como los pueblos de distintas etnias y razas, y siempre hablamos del 3 o el 5 por ciento que nos diferenciamos y no del 97 por ciento que tenemos en común. Aquí pasa algo así. La gente habla de casos que ha habido de disconformidad —no voy decir de enfrentamiento— entre la Policía y la Guardia Civil, pero yo he visto en los dos meses y medio que llevo a los coroneles y generales de la Guardia Civil hablando de amigos de la Policía y decir: ayer estuve con fulanito, esto lo hemos hecho a medias. Es decir, tienen en un noventa y tantos por ciento magníficas relaciones y de coordinación, pero siempre hablamos del 5 por ciento —obviamente algún caso hay— en que puede haber habido un enfrentamiento, un no paso de información, y es a lo que me refiero. Tendríamos que arreglarlo porque el resto funciona muy bien y tenemos muy buena relación. Si hay un 5 por ciento o diez casos, habrá que poner medios para solucionarlos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Entonces usted se refería a casuística, a caso por caso, …

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Exactamente.

El señor **GUINART SOLÁ:** Pero no a temas, ámbitos…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Que yo sepa no los tenemos. Puede haber casos, oportunidades, pero que yo sepa las relaciones son magníficas.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted valora positivamente esta coordinación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Lo que constato en el tiempo que llevo —y además lo digo como lo estaba diciendo antes, que hablo un poco objetivamente como un observador recién llegado— es que hay unas magníficas relaciones de cooperación. El centro de coordinación, como se ha dicho, se va a crear en principio para coordinación de información, de la información que puedan tener unos, de las bases de datos distintas de otros, y poder tener acceso todos justamente para mejorar esa situación.

El señor **GUINART SOLÁ:** Ya para acabar, no puedo resistirme a comentar lo que ha dicho mi antecesor en el uso de la palabra con relación al informe del día 5 de mayo que usted firmó.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Sí, el informe que yo firmé.

El señor **GUINART SOLÁ:** Claramente sorprende. Yo tengo a mano el acta taquigráfica de las declaraciones del señor ¿Hernando?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Sí, coronel Hernando.

El señor **GUINART SOLÁ:** Es muy contradictorio con lo que usted firmó en su momento. Usted hablaba de que el siguiente contacto, el 16 de marzo, fue la llamada telefónica de Zouhier —en este caso es el confidente, el que mantiene contacto con la Guardia Civil—, pero el señor Hernando ha repetido en dos ocasiones —leo textualmente la segunda— que él se puso en contacto el día 12, porque nosotros lo demandamos, no se puso en contacto él, nosotros le llamamos para que nos ayudara a la identificación del supuesto individuo que creía tener en Barcelona… Se repite ya no sólo que hubo contacto los días 12, 13 y 14 sino que además fue la Guardia Civil quien contactó con Zouhier.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Le aseguro que mañana preguntaré al coronel Hernando y que me lo cuente, porque no lo sabía. Yo he leído el mismo papel que usted tenía. Le preguntaré al coronel Hernando y que me lo aclare porque yo no lo sabía.

El señor **GUINART SOLÁ:** Está leído con buena fe. Es el hecho de que se refiere a que este contacto era por otro motivo, por la petición de la Comisaría de Barcelona, no por el tema de los explosivos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Ha hablado de contacto genérico.

El señor **GUINART SOLÁ:** He hecho una lectura benévola, por decirlo así, de este gazapo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Yo así lo entiendo, pero efectivamente si hubo algún contacto más está hecho de manera genérica cuando habla del 16, cuando de verdad…

El señor **GUINART SOLÁ:** Es muy llamativo y sorprende mucho la contradicción y que el informe no cite esas…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Está hablando del día anterior, que es por otro motivo, y es el día 16 cuando realmente llama diciendo que le ha visto en la televisión. Mañana preguntaré al coronel Hernando.

El señor **GUINART SOLÁ:** Pues nada más. Le deseo mucha suerte y muchos éxitos en su cometido, que no es nada fácil. Además, nos seguiremos viendo en la Comisión de Interior, en la cual soy portavoz de mi grupo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, en nombre del Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Gómez Arruche, por su presencia. Intentaré ser breve entendiendo que usted tomó posesión el día 4 de mayo. Hemos visto la situación, lo que se produjo, y así, a título de referencia, hemos sabido que hubo una serie de informes de la Guardia Civil antes del atentado del día 11 de marzo en los que se planteaba el grave problema que podía haber con el terrorismo de corte islamista o el terrorismo internacional, un informe de un año antes del atentado y otros informes a partir del atentado de Casablanca. Está claro que hay un problema serio que, como han comentado otros expertos, tiene unas características diferentes y complicadas, por lo que hará falta hacer un planteamiento serio a partir de lo que nos ha sucedido y habrá que ir adaptándonos. La pregunta es la siguiente. En este poco tiempo que está usted al mando de la Guardia Civil como director —he visto algunas declaraciones—, ¿en qué están trabajando para adaptarse a la problemática que existe, que tiene dificultades, como muchos expertos dicen, y por qué caminos vamos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Estoy de acuerdo absolutamente con su planteamiento. Efectivamente, como sabe, este tipo de terrorismo es muy complicado de combatir, no aquí sino en cualquier sitio del mundo. En Estados Unidos, por ejemplo, con la gran potencia y los grandes medios que tiene, ya ha visto lo que ha sucedido. Es muy difícil combatirlo. Está claro que combatirlo físicamente y mentalmente no tiene gran importancia, porque no son núcleos muy fuertes. No hace falta ser ningún experto para saber que la base de la lucha contra el terrorismo está en la información. Como sabe, se ha creado un centro para coordinar la información, primero entre nosotros, entre todos los órganos que trabajamos en ello. También estamos trabajando en otras áreas con países amigos y vecinos en Europa para ir aumentando la capacidad de información. Lo digo por centrarme en un punto que yo creo esencial; hay más aspectos pero esa es la información. Nosotros controlamos también los puntos de entrada en puertos y aeropuertos. En todas esas áreas se está trabajando para aumentar nuestras posibilidades de información. Como ha oído hay un primer plan, de aquí a octubre, para aumentar 150 personas en sitios concretos y precisos. Un plan inicial ya está escrito y poniéndose en marcha dedicado fundamentalmente a la información, que es la esencia del combate contra este tipo de terrorismo que, como todo el mundo le habrá dicho, es muy complicado y difícil de combatir.

El señor **PUIG CORDÓN:** He leído algunas entrevistas que usted ha concedido ya como director general de la Guardia Civil sobre cambios en su organización. Como usted ha dicho, una pieza importante es la información, y para que esa información esté al día y pueda funcionar hay que tener en cuenta la disposición y que

los miembros de la Guardia Civil puedan trabajar en las condiciones necesarias. Como usted sabe, a veces habla del absentismo laboral en la Guardia Civil y de la asociación de la Guardia Civil. Veo que en sus declaraciones no ve problemas en eliminar los arrestos del código disciplinario de la Guardia Civil. En ese sentido, me gustaría saber si va a mejorar la relación con las asociaciones de la Guardia Civil en sus reivindicaciones de mejora de sus condiciones, porque creo que es un elemento claro para luchar contra lo que tenemos encima.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Me podría alargar bastante sobre el tema. Hay muchos temas en la Guardia Civil. Le aseguro que llevo en un mes y medio, y no exagero, unas 16 horas diarias de media, dedicado a conocer a la Guardia Civil, y no le quito ni una sola. Obviamente sé algo de muchos temas de la Guardia Civil, entre ellos, ése que me está diciendo. Con los miembros de las asociaciones más importantes que han venido a verme, obviamente —mis puertas están abiertas a todos ellos—, he hablado en el sentido de colaborar. Ha estado conmigo amistosamente la UGC, que tiene la mayor cantidad de miembros, y cuando han salido del despacho lo han hecho absolutamente como colaboradores y amigos. Yo soy el primer interesado en que los guardias civiles encuentren la mejor situación económica, de bienestar, etcétera, en su vida. Me parece muy bien que la UGC quiera colaborar conmigo y yo con ellos, estaré encantado, me parece lo lógico pues tienen el mismo objetivo que yo. Yo no tengo otro objetivo en la Guardia Civil. Sí, tengo uno primero. El primer objetivo es que la Guardia Civil cumpla su misión, su cometido: la seguridad ciudadana. El segundo es que la Guardia Civil, en general, esté lo mejor posible. Así que estoy de acuerdo absolutamente con las asociaciones, si ese es su objetivo y lo hacen de buena fe. Yo soy una persona que le aseguro que actúo de buena fe casi siempre en la vida, o siempre. Si ellos actúan de buena fe yo haré lo mismo.

Usted me ha hablado de los arrestos y del código disciplinario como un elemento esencial. Se ha dicho en algún sitio que no voy a cambiar el código disciplinario. Todo eso que está leyendo en el periódico no es cierto, porque ya ha empezado a trabajar un grupo desde hace un mes y, de hecho, la primera fase del informe me lo entregó ayer. Le voy a dar una información que no he dado todavía: el grupo de trabajo tenía una orden de libertad absoluta — y está escrito en el informe— para lo que quisiese. Tengo que decirle que la palabra arresto, para empezar, no está en el informe, no existe. El primer grupo de trabajo lo era de estudio inicial, para dar las directrices y la composición. Ahora empezará otro grupo de trabajo, de aquí a final de año, para hacer un nuevo código disciplinario de la Guardia Civil. Tienen libertad absoluta para trabajar y creo que no existirá la palabra arresto.

Si me pregunta sobre si la asociación ha tenido representación o no, que era otra cuestión, tengo que decirle que en el grupo de estudio primero había miembros del consejo asesor: uno de oficiales, otro de suboficiales y otro de guardias civiles, como era lógico. Tengo que decirle que justo el representante de los guardias civiles era una chica miembro de la UGC. Pero si me dice que la UGC u otra asociación tiene que entrar en un comité, que es un oficial de la Guardia Civil, tengo que decirle que si yo lo permitiese no sé si sería prevaricación la palabra adecuada, pero cada uno tiene su sitio y la representación que le corresponde. El consejo asesor es la herramienta que tenemos, solamente está funcionando desde hace dos años, ahora está renovándose la mitad —el proceso está en marcha—, que es lo primero que yo he ordenado y hay que darle un poquito de tiempo a que se readapte, se reajuste. Un año de funcionamiento no es tiempo para decir que no sirve. Habrá que darle una oportunidad al consejo asesor, que es el órgano representativo. Yo no lo he creado, lo ha creado la normativa o la legislación española. Muchas veces digo que yo pretendo dirigir la Guardia Civil por el bien de todos los ciudadanos españoles, pero si la Guardia Civil debe cambiar o no, ser más militar o menos militar, no es un tema que me corresponde a mí, les corresponde a todos ustedes obviamente, como representantes del pueblo español, decir cómo quieren que sea la Guardia Civil; no a mí ni a las asociaciones tampoco. Las asociaciones pueden dirigirse a ustedes como representantes del país y decidir cómo es la Guardia Civil. Yo sólo la dirijo, no soy su dueño.

El señor **PUIG CORDÓN:** Antes ha comparecido el anterior director de la Guardia Civil y le he formulado una pregunta, permítame que también se la haga a usted como actual responsable de la Guardia Civil. Le he preguntado por un informe que en su día firmó el general Laguna Aranda, de enero de 2004, en el que se hablaba del entorno de ETA y del nacionalismo vasco, haciendo determinadas afirmaciones. No quiero que me conteste ahora pero me gustaría que, si no hoy en otra ocasión me hiciese llegar este documento y lo que piensa del mismo. Nuestro grupo parlamentario entiende que no es esa la manera de solucionar los problemas. No me conteste ahora, porque lógicamente no tiene información, pero me gustaría saber si se ha producido algún informe sobre los movimientos independentistas en Cataluña en sentido parecido al del documento de enero de 2004 que se transmitió en una reunión de ministros de Interior de España, Francia, Reino Unido, Alemania e Italia. Le digo que no hace falta que me lo diga ahora, pero si me envía esta información más adelante me gustaría saber qué opina de estos informes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): No conozco el documento. Cuando lo conozca le podré dar la opinión. Dígame la referencia, lo buscaré para leerlo y poderle

dar una opinión. No lo tengo, no lo conozco, no sé exactamente lo que dice.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Quisiera empezar preguntándole, porque me preocupa, lo siguiente. El día 21 de noviembre de 2001 la Unidad Central Operativa entra en contacto con don Rafael Zouhier, confidente que estaba en aquel momento preso recluido en la cárcel de Villabona de Asturias. ¿Dónde estaba usted?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): ¿En noviembre de 2201? Creo que en esa época estaba ya en Zaragoza destinado en el Mando Aéreo de Levante. No estoy seguro. Antes estaba como jefe del gabinete del jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire y de ahí a Zaragoza al Mando Aéreo de Levante. En uno de los dos sitios; no me acuerdo exactamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: También hemos conocido que a principios de 2002 se facilitó por el señor Zouhier información a la Unidad Central Operativa sobre el alunizaje de joyerías. Asimismo, en enero de 2003 empieza a informar de una posible trama de venta de explosivos, información y revelaciones que posteriormente pasa a investigar el coronel jefe de la zona de la Guardia Civil de Asturias para continuar las investigaciones en virtud de la información que le pasa la Unidad Central Operativa. En esas fechas ¿dónde estaba usted?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): A principios de 2002, seguro que estaba en Zaragoza, en el Mando Aéreo de Levante. Yo eso lo he leído también en un papel, lo he leído igual que usted.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Una tercera cuestión. Voy a eliminar este tipo de preguntas, pero sí me gustaría en todo caso que usted nos dijera —si puede precisarlo; si no, tampoco es un tema que nos preocupe en esta comparecencia— cuál es el modelo de relación que existe entre los responsables de las comandancias o de las zonas de la Guardia Civil de las comunidades autónomas con las delegaciones del Gobierno. ¿Tienen una relación fluida? ¿Suelen informar de las investigaciones de cierto relieve en la que estén involucradas las distintas unidades de la Guardia Civil?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Yo creo que las relaciones que tienen son magníficas. De hecho, en los dos meses que llevo aquí, me han venido a ver varios delegados del Gobierno, subdelegados del Gobierno y alcaldes ya no le digo los que me vienen a ver, y siempre es para contarme que tienen unas relaciones magníficas con la Guardia Civil y que quieren más guardias civiles y en más sitios. Tienen unas relaciones magníficas. Ahora, si concretamente me habla de un tema, depende de qué tipo de información, porque una cosa es la información que hacen las zonas. Como sabe, la Guardia Civil tiene una dependencia orgánica de operaciones, las zonas dependen de la Subdirección de Operaciones y hacen su trabajo de información normal en esa cadena. Luego existe una unidad central, que es la jefatura de Información y Policía judicial, que tiene una unidad especial y otras tres más dedicadas centralmente a la investigación de los asuntos más serios y profundos, y para dar apoyo obviamente a la información más genérica, fácil o de menos, digamos, categoría que puedan tener dentro de la zona, las comandancias o puestos, hasta el puesto último en el que hay seis guardias, que hacen su información, de otro tipo, que a veces puede ser esencial. En fin, es una cadena organizada de forma jerárquica y un órgano central dedicado a la información y a la Policía judicial, que obedece de una manera ya especializada y concreta para apoyar cuando se la necesita o para hacer informaciones especiales.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero, al margen de esa cadena, ¿tienen una relación fluida, operativa con las delegaciones del Gobierno también?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Sí, tienen una relación, normalmente, entiendo yo que muy fluida. Ya le digo que la que tengo hasta ahora con los delegados del Gobierno que han venido a verme son unas relaciones magníficas con todos ellos. Todavía no he oído de un solo delegado ni subdelegado del Gobierno de los que he visto, y ya he visto bastantes, la más mínima queja; al revés, tengo cartas de felicitación. Todo lo que he recibido hasta ahora son felicitaciones de delegados del Gobierno sobre actuaciones de la Guardia Civil.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muy bien.

Finalmente, quisiera hacerle una serie de preguntas de futuro. En concreto, ¿cuál es el modelo de diseño que tiene, de manera resumida, el plan de actuación, de mejora, de futuro, de equipamiento, de formación o modernización que tiene previsto como nuevo responsable de la Dirección General de la Guardia Civil? Si puede anticiparnos alguna expectativa presupuestaria o al menos algún escenario de futuro. Si puede también anticiparnos planes o intenciones en relación con la cooperación y con la coordinación internacional, y en concreto con Marruecos. Y una última cuestión —se las formulo todas seguidas— y es que, siendo el terrorismo de origen islamista un terrorismo que tiene unas peculiaridades en las fuentes de financiación y unas conexiones con la delincuencia común, con la falsificación de tarjetas, con el tráfico de drogas, sobre todo el

tráfico de hachís, etcétera, si existen algunas previsiones de coordinación o de interrelación entre lo que son las tareas de la Unidad Central Operativa y las tareas propias de la lucha antiterrorista del Servicio de Información de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): La verdad es que la pregunta es muy amplia porque toca a todo un futuro entero. Como le decía antes, le podría responder una por una, pero empezaré por las más importantes y si luego queda alguna, me la vuelve a repetir y le contesto.

De cara al futuro hay un factor esencial, que es el primero que ha tocado, que son los presupuestos. Todos sabemos que los presupuestos son la base para todo. En ese momento me sonreía porque esta semana estuve en una reunión que se hace de presupuestos en el Ministerio del Interior con el secretario de Hacienda, con el secretario de Presupuestos. Fui personalmente a la reunión, no quería que fuese otro por mí, y tengo que decir que el mensaje de la reunión aquella, en la que había representantes de todos los organismos, es que el presupuesto que yo he pedido o he pasado como borrador o como petición es un presupuesto que aumenta notablemente el que tenía la Guardia Civil. Es una petición, obviamente —un presupuesto es siempre una carta a los Reyes Magos—, basada en puntos concretos, pero, para generalizar, tengo que decir que el mensaje fue: Yo sólo pido acercarme a lo que otros organismos de este ministerio tienen. He pedido un aumento grande, si quiere que le diga un punto concreto, aparte de los operativos, que hay muchos operativos que se basan —aunque no es el momento, ya hablaremos en presupuestos— en un sistema generalizado de mando y control que yo creo es esencial en nuevos sistemas, como sabe, del SIVE de ampliación, en fin sistemas modernos que hacen mucha falta y en más personal. En el capítulo 1, como sabe, más productividad, que la Guardia Civil está muy por debajo de otros organismos. Aparte de eso, le diré que en donde yo personalmente he hecho una incidencia especial ha sido justamente en acción social. Se lo digo porque a lo mejor contesto a otra pregunta anterior. La Guardia Civil, por si no lo sabe, aproximadamente por hombre, para dar un dato —podría dar muchos—, recibe como acción social de ese 1 por ciento que aspiramos a recibir una cuarta parte que el siguiente que menos reciba dentro del ministerio. Yo, obviamente, por lo menos pido que llegue al mínimo del siguiente. Es lo que he pedido. Concretamente en mi programa, aparte de a lo operativo, que para mí es lo primero, después doy importancia a la acción social para el nuevo año. En el presupuesto es donde, quizá, más haya incidido, como una novedad.

La segunda pregunta que me ha hecho se refiere a las relaciones internacionales. En el sentido internacional, concretamente me ha hablado de Marruecos. Casualmente ha sido el primer sitio del extranjero al que he ido por una invitación del jefe de la gendarmería marroquí, que es una persona conocida que lleva muchísimos años al frente, una persona que merece todo mi respeto y consideración, con una gran capacidad y conocimiento. He estado justamente cinco días en Marruecos y lo había oído decir, pero puedo dar fe objetivamente de que las relaciones entre la gendarmería marroquí y la Guardia Civil son excepcionalmente buenas. Hay unas relaciones magníficas que después de esta visita obviamente van a mejorar, sobre todo en el área de información. Ahora en el mes de septiembre va a haber una reunión bilateral que se celebra todos los años y en esas reuniones bilaterales que habrá entre la Guardia Civil y la gendarmería marroquí el área de este año en que se va a hacer más incidencia —porque hay otros grupos, de enseñanza, de formación, etcétera—, una incidencia especial, será el de información. Creo que no hay problema en ello, mejoraremos toda la capacidad que tenga y en la que no nosotros les ayudaremos a tenerla. Ha habido muchas áreas de colaboración, hace poco ha salido en el periódico. Justo el día que estaba yo allí salió en un periódico español unas misiones de colaboración en los mismos barcos, juntos gendarmes marroquíes y guardias civiles, cosa que creía alguien que iba a ser una cosa muy difícil y al revés, todo el mundo estaba encantado, ha funcionado fenomenal e igual ha sucedido en un avión por la zona de Mauritania con Marruecos. Las misiones juntas son tan positivas que lo que se va a hacer, obviamente, es aumentarlas.

No sé si había alguna otra área particular…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: El tema de la interrelación de la Unión Central Operativa y la lucha antiterrorista en el seno de la Guardia Civil, en el Servicio de Información de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Dentro del servicio de información, en el organigrama, para hacerlo más fácil, como sabe, hay tres unidades centrales, una unidad central operativa y otras tres dedicadas cada una a un área, un área de terrorismo que quizá han explicado los guardias civiles que han estado aquí antes, que saben incluso mucho más y tiene más práctica que yo. La unidad central, como decía antes, es la que cuenta con personal más especializado y es un poco la genérica que da apoyo a cualquiera en todo el área, cuando necesitan un apoyo, gente más especializada o mayores medios. Y luego existen otras tres, como sabe, especializadas cada una de ellas, concretamente una en terrorismo de ETA, otra en terrorismo internacional y otra en la información genérica o el resto, por así decirlo. Ese es el organigrama dentro del servicio de información.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por mi parte, sin perjuicio de que por supuesto sobre estas cuestiones habrá que hablar con mayor carácter monográfico en el futuro, quiero que por lo menos tenga garantías de que este grupo parlamentario no le va a hacer responsable

de que en una noche del mes de febrero la Guardia Civil de Tráfico no haya detenido a los ocupantes de un vehículo que, haciendo el tramo Asturias-Madrid, fue multado tres veces. No le hacemos a usted, se lo digo sinceramente, responsable de esa situación, parece ser que generada por la Guardia Civil de Tráfico.

Finalmente, quiero agradecerle su presencia y desearle por el bien de todos los mejores éxitos en su gestión. Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra para algún pequeño matiz? Tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Gómez Arruche, nosotros no queremos hacerle responsable de nada; simplemente queremos que conteste a las preguntas que le hacemos. Hemos pedido su comparecencia de cara a los objetivos y al encargo que tiene esta Comisión. Esta Comisión de Investigación tiene una encomienda por parte del Pleno de la Cámara de investigar unos determinados hechos. Son los hechos de los atentados del 11 de marzo, lo que pasó entre el 11 de marzo y el día 14, los antecedentes y los consecuentes y la actuación de los poderes públicos, etcétera. Para eso, usted, que hoy tiene la responsabilidad de director general de la Guardia Civil, este grupo ha pedido su comparecencia, para conocer las opiniones y las informaciones que nos puede dar quien hoy es el máximo responsable de la Guardia Civil, tuviera responsabilidades a partir del día 4 de mayo o antes; nos referimos a este momento, porque usted es el responsable y como responsable le podemos preguntar a usted, que es el que además tiene la información y puede hacer las valoraciones. Nosotros no hemos pedido hoy que se produzca una comparecencia informativa como director general de la Guardia Civil para que nos explique las líneas políticas o las acciones que va a realizar usted como director general de la Guardia Civil; el Grupo Parlamentario Popular lo pidió hace tiempo y la mayoría socialista de esta Cámara ha impedido que su comparecencia se produjera hasta ahora. Según me comenta la portavoz de la Comisión de Interior, que es la que lleva estos asuntos, está prevista para el mes de septiembre. Entonces se producirá. Lo que sí hemos pedido ya es su comparecencia en esta Comisión de Investigación. Y para eso le hacemos las preguntas que sobre algunas tendrá información y sobre otras no. En cualquier caso, señor Gómez Arruche —y no le hago responsable a usted—, en esta Cámara, y públicamente, el secretario de Estado de Seguridad ha dicho que sólo había dos líneas abiertas por parte del Ministerio del Interior en relación con los atentados del 11 de marzo, que son la vía judicial, en la que usted se escuda —permítame la expresión— para no dar información, y la parlamentaria. Estamos en la parlamentaria y yo esperaba que el primer representante político del Ministerio del Interior que comparece en esta Comisión de Investigación estuviese en condiciones de darnos la información que le pedíamos. Eso es lo que hemos hecho. En cualquier caso, lamentamos que usted no se haya preparado para comparecer aquí, porque entendíamos que a la vista de la información que nos diera podrían surgir cosas interesantes. Y como consecuencia del propio juicio que usted tuviera sobre estos acontecimientos podríamos tomar decisiones o no del tenor de algunas preguntas que le planteamos. Eso es lo que queríamos, señor Gómez Arruche. Lamentamos que en estos momentos no se cumpla el compromiso, no suyo, sino del ministro del Interior cuando en sede parlamentaria ratificó su compromiso público y al final vemos que la voluntad de colaborar con el Parlamento en la aclaración de los hechos no se ha producido.

Señor presidente, queremos dejar constancia de eso, pero a pesar de todo, lógicamente, el mayor respeto desde el punto de vista personal, pero desde el punto de vista político y en cuanto a los objetivos de esta Comisión, lamentamos que no se hayan cumplido los objetivos que esta Comisión se había planteado en el día de hoy con su comparecencia, porque usted ha venido a hablar de los fines de la Guardia Civil, la asociación y demás, temas que son interesantes, pero no del día de hoy.

Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Yo le he contestado todo lo que sé a todas las preguntas, pero lo que no sé es lo que no le puedo contestar. Yo no tengo conocimiento, como he dicho antes, de muchas preguntas que me ha hecho. Yo le contesto a ellas, no es que no le conteste a ninguna. Yo contesto a lo que me preguntan y conozco. No he venido a explicar ningún programa, sino que contesto simple y honradamente a lo que sé. Le contesto a usted, igual que he contestado a otras señorías, exactamente igual, con la misma honradez de lo que sé; lo que no sé no le puedo contestar. Le contesto a todas las preguntas de aquello que tengo conocimiento, de lo que no tengo no se lo puedo decir, ya se lo he dicho antes. Contesto con la misma honradez que he contestado a todas las demás señorías, que para mí son exactamente iguales todos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Quisiera hacer dos aclaraciones. La primera, y lo digo también para conocimiento del director general de la Guardia Civil, es que usted va a tener que comparecer en esta Cámara en la Comisión de Interior con carácter monográfico en el mes de septiembre porque así lo ha acordado la Mesa y portavoces de la Comisión de Interior, por acuerdo creo que unánime. La petición se tramitó y se acordó en la última semana de junio porque el mes de julio era

período inhábil desde ese punto de vista. Por supuesto, no ha habido ningún empeño por parte de la Mesa y portavoces de Interior en que usted no viniera en el mes de junio, sino que el empeño era que usted viniera en un tiempo razonable en el mes de septiembre.

En segundo lugar, le voy a hacer una precisión y es la siguiente. Estoy convencido que si esta Comisión en sus conclusiones llega a considerar, en virtud de razones fundadas, que es preciso modificar los protocolos de actuación de la Guardia Civil en su relación con los confidentes, por poner un ejemplo, o si esta Comisión llega a la conclusión de que a la vista de las actuaciones practicadas procede instar a que se abra una investigación más profunda o a que se depuren responsabilidades de mandos de la Guardia Civil, si es que se llega a ese convencimiento y esa es una de las conclusiones, lógicamente estamos persuadidos de que encontraremos la cooperación, como no puede ser de otra manera, de la propia Dirección de la Guardia Civil. Para no alarmarle en estos momentos, permítame la lectura de dos breves párrafos: La simple lectura de los apartados correspondientes de los hechos de esta resolución refleja la ingente labor realizada desde el punto de vista policial en la investigación de estos hechos y su rigor profesional, precisión y amplitud. Ante este esfuerzo tan ingente, la eficaz colaboración de la Guardia Civil en materia de investigación de la trama de la obtención de la sustancia explosiva y detonadores facilitó y favoreció la actuación del Estado en la respuesta dada a los atentados del 11 de marzo de 2004.

Estas palabras que he leído no son mías, como pueden entender, sino de un auto de la Audiencia Nacional que ha analizado alguno de los hechos por los que hoy le hemos interrogado al director general.

El señor **PRESIDENTE:** Le precedía en esta Comisión, don Santiago López Valdivielso, ex director general de la Guardia Civil, y todos los grupos parlamentarios le felicitaban por el trabajo que había hecho la Guardia Civil, fundamentalmente a lo largo de estos últimos años y en concreto en relación con el 11 de marzo. El sentir general de la Comisión, no tengo ninguna duda, es desearle a usted la mayor de las suertes para que cuando concluya su trabajo podamos también felicitarle, porque eso será que estaremos trabajando en una buena dirección para conseguir mejorar la seguridad de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gómez Arruche): Muchas gracias a usted y a todos.

El señor **PRESIDENTE:** Se levanta la sesión.

Eran las diez y cincuenta minutos de la noche.

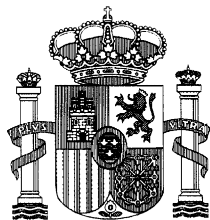
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 9**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 15 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 22 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (DÍAZ DE MERA Y GARCÍA-CONSUEGRA). (Número de expediente 219/000016.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. En primer lugar nos acompaña don Agustín Díaz de Mera, ex director general de la Policía, al que, al igual que a los comparecientes que le han precedido, agradecemos la amabilidad de acompañarnos hoy en esta Comisión para intentar aportar todo lo que se pueda en relación con los objetivos marcados por ella.

Para dar comienzo a su comparecencia tiene la palabra, en primer lugar, el señor Díaz de Mera para que haga una exposición inicial antes de dar comienzo al turno de preguntas por los distintos grupos parlamentarios.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Deseo tener la posibilidad de hacer una introducción, que fijo en torno a unos cinco minutos, y que comienzo con el permiso del señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados, acudo con deseos sinceros de leal colaboración a la llamada que me formulan en aras a contribuir desde el conocimiento directo de los hechos a responder a las preguntas que se plantea la Comisión en torno a los terribles atentados terroristas del pasado 11 de marzo y con el propósito de ser de utilidad para todos ustedes, pero sobre todo con el afán de contribuir a que los españoles conozcan sin interferencias toda la verdad. Permítanme que mi primera palabra sea para las víctimas y sus familiares. Se trata de una palabra solidaria, llena de cariño, de compasión y de ofrecimiento personal sin límites. En segundo lugar, quiero referirme al Cuerpo Nacional de Policía. La Policía española, columna vertebral del Estado democrático y de su seguridad, ante los horribles atentados terroristas ha respondido con honor, con profesionalidad y con una eficacia tan elevada que ha sido alabada y reconocida por todos los países europeos y las agencias de seguridad de todo el mundo. A ellos, a las mujeres y a los hombres del Cuerpo Nacional de Policía, quiero ofrecer el testimonio de mi cariño, de mi admiración y de mi compromiso con ellos de por vida y en tercer lugar, me quiero referir al presidente Aznar. Quiero dejar claro ante todos los españoles que él, que ha sido víctima del terror, también ha sido el político que con más determinación democrática lo ha combatido. Él se merece, en puridad y justicia, gratitud y reconocimiento.

Entrando en el fondo del asunto que convoca, señor presidente, lo primer que quiero proclamar es que los únicos responsables del atentado son los terroristas. Nadie más. Los terroristas son los únicos responsables y nadie honorable y con conocimiento de causa del fenómeno terrorista puede poner en duda esta afirmación categórica. Mi Gobierno, señor presidente, informó a la opinión pública con veracidad. Mi Gobierno dijo lo que le dijimos, y le dijimos lo que sabíamos en cada momento. Mi Gobierno prefirió la transparencia a la opacidad informativa, haciéndolo a veces en contra de cualquier criterio convencional establecido en la práctica policial para el seguimiento razonable de una investigación. Mi Gobierno, señor presidente, utilizó muchos instrumentos de prevención, como ha quedado acreditado a través de los testimonios aportados por los funcionarios comparecientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero la previsión ante el terror indiscriminado, unas veces produce éxitos y otras, lamentablemente, no. El integrismo terrorista islámico, señor presidente, es y era una amenaza identificada y compartida por todos los policías, por todos los Estados democráticos del mundo. Los instrumentos legales de prevención, los judiciales, los policiales, las reformas legislativas supranacionales, la armonización de los códigos penales, la vigilancia de los poderes públicos, las autoridades de inteligencia común, la colaboración ciudadana y la colaboración internacional, son, como digo, señor presidente, instrumentos de prevención y represión, que tienen que funcionar con la agilidad y el dinamismo que deriva de una amenaza de tanta potencia. Los terroristas, señor presidente, en mi opinión, volverán a atacarnos. La evaluación de la amenaza a la que me refiero está perfectamente identificada por las autoridades policiales de la Unión Europea.

Mi Gobierno, ante el atentado de mayor envergadura de nuestra reciente historia, actuó con solvencia y eficacia. El ministro del Interior identificó en momentos críticos tres prioridades: la atención y el auxilio a las víctimas, evitar otros ataques terroristas y poner en marcha una potente maquinaria de investigación que nos permitiera detener a los culpables. Al mismo tiempo, en secuencias solapadas, durante los días 11, 12, 13 y 14, tuvimos que proteger el derecho de libre manifestación de 12 millones de españoles. También tuvimos que actuar con prudencia en los episodios que conculcaron la legalidad en la jornada de reflexión y amparar y proteger el derecho de voto de los ciudadanos el 14 de marzo. Todo esto, señor presidente, con solvencia y con eficacia, lo hizo la Policía, lo hicieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las órdenes de un ministro del Interior honesto, responsable y capaz de producir una respuesta crítica ante una situación compleja e igualmente crítica.

Para ir terminando, señor presidente, quiero dar a SS.SS información muy acreditada sobre la amenaza, información que comparto plenamente y que creo que

ustedes conocen y deben tomar, a mi juicio, muy en consideración. La amenaza terrorista en Europa se considera alta. Ello es debido a la combinación de las amenazas regionales y las de todas la Unión Europea. En ciertas regiones los grupos terroristas domésticos son un serio problema de larga duración, como es nuestro caso. La amenaza terrorista islámica ha aumentado en los últimos años y puede ser considerada como la más seria para los Estados de la Unión. Por tanto, señorías, para nosotros a ETA se suma ahora la amenaza acreditada letalmente del terrorismo islámico.

Antes del 11-M la Unión era un campo fértil para el reclutamiento de la Yihad Islámica, que actuaba fuera de la Unión Europea en zonas críticas o que atacaba los intereses de los Estados Unidos en esas áreas. Esto se puso de manifiesto con la célula de Marruecos que intentó atacar barcos en el estrecho de Gibraltar y el buque *Limburgo*, como recordarán, en las aguas del Yemen. Desde mediados de los años noventa, los Estados de la Unión han presenciado un aumento de la actividad y de los extremistas islámicos en su territorio. Las investigaciones posteriores al 11 de septiembre revelaron que casi todos los Estados miembros habían identificado seguidores de la Yihad en sus fronteras y que estaban llevando a cabo apoyos logísticos y actividades de reclutamiento. Las policías europeas han logrado evitar varias acciones terroristas deteniendo, como se sabe, a sus operativos. Hasta ahora los procedimientos favoritos para los ataques suponen la utilización de armas convencionales y explosivos, pero creemos que podrían estar interesados en ataques no convencionales mediante armas químicas o mediante el uso de toxinas. Las investigaciones realizadas en el Reino Unido y en Francia y ciertas detenciones producidas en Jordania así lo avalan. En la planificación de los ataques se eligen objetivos de alto impacto, con la finalidad de crear resultados de muerte masiva o problemas económicos que tengan un gran impacto político y social. Los transportes públicos, en todas sus formas, continúan siendo un objetivo preferido, como se ha puesto fatalmente de manifiesto en los atentados a los trenes de Madrid. Tras los ataques del 11 de septiembre se ha centrado la atención en la seguridad de las fronteras y en el movimiento de terroristas entre los Estados de la Unión. Una evolución siniestra ha ganado fuerza tras los atentados de Madrid. Debemos centrarnos en las células asentadas en las comunidades locales. Estos grupos ahora tienden hacia su autosuficiencia y tienen la capacidad de financiarse en sus propias comunidades. Los activistas de estas células tienen la tendencia a evitar las mezquitas y cualquier asociación con elementos radicales conocidos dentro de su comunidad. Un avance siniestro es la ausencia de aviso, como fue el caso de Madrid, donde no se recibió ningún aviso previo. Sin embargo, como saben, fueron recibidos, tras los atentados, varios comunicados enviados a agencias de noticias en España y en el extranjero, unos con más fiabilidad que otros.

En resumen, se debe entender que Europa se ha convertido en una de las áreas de actuación de la Yihad, sus activistas pueden aprovechar la falta de controles fronterizos dentro de Europa, pero muchos de sus seguidores están ya establecidos en la Unión y son capaces de actuar de forma regional. No necesitan una estructura formal o jerárquica y se inspiran en varias fuentes. La Yihad es un fenómeno global y no puede ser visto como un fenómeno restringido a algunas zonas concretas. La Yihad no hace distinciones entre Estados y se dirige contra los intereses occidentales y contra los principios democráticos. La Unión, como parte del mundo occidental es, por tanto, un objetivo para los terroristas y el nivel de amenaza a Europa y a sus intereses sigue siendo alto.

Finalmente, señor presidente, deseo, libremente y con subordinación al Reglamento de la Cámara y al articulado que da cobertura a esta Comisión, centrar mi comparecencia. En congruencia con lo que acabo de decir, ha quedado perfectamente establecido ante los ciudadanos, señor presidente, que el Gobierno del Partido Popular dijo escrupulosamente la verdad con referencia al asunto de la furgoneta Kangoo y, en consecuencia, fueron otros los que mintieron y contaminaron la opinión de los ciudadanos para influir en la elección del día 14. Nada se sabía de detonadores en la mañana del 11 y nada se sabía de cintas en la mañana del 11. Ha quedado perfectamente establecido que el Gobierno habló de Titadyne porque el máximo responsable funcionario policial le dijo al Gobierno que el explosivo era Titadyne, con cordón detonante, y, en consecuencia, fueron otros los que mintieron. Ha quedado perfectamente establecido que no hubo ningún suicida en los ataques terroristas a los trenes y que fueron otros los que mintieron para influir en la conciencia ciudadana a la hora de emitir el voto el 14 de marzo. Ha quedado perfectamente establecido que la línea de investigación referida al integrismo islámico no sólo cobró fuerza objetiva el día 13, después de las detenciones, sino sobre todo después de visionar y de analizar la cinta reivindicativa de los terroristas.

Señor presidente, quiero que mi última palabra en esta introducción sea de recuerdo, emocionado y agradecido, a la memoria del subinspector del GEO don Francisco Javier Torronteras Gadea, que dio su vida por las libertades públicas el 3 de abril en Leganés, y a su esposa y a sus hijos, que tuvieron que sufrir doblemente la pérdida de un ser humano tan extraordinario. Y los que profanaron su tumba, señor presidente, siguen en libertad. Hay que seguir investigando no sólo por arriba y por abajo, hay que seguir investigando por el norte y por el sur, sin descanso y sin límites; por el norte y por el sur y ver si hay algún punto siniestro de encuentro.

Muchas gracias. Estoy a la disposición de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz de Mera.

Para iniciar el turno de preguntas de los distintos grupos parlamentarios, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por sus palabras, señor Díaz de Mera. Quiero decirle que si su comparecencia hubiera sido en el Pleno de la Cámara, los diputados del Grupo Parlamentario Popular le habríamos acogido con un estruendoso aplauso.

Dicho esto, quiero entrar directamente ya en el interrogatorio. Supongo que el 11 de marzo habrá sido para usted el día más amargo de su existencia y que desde entonces ha tenido mucho tiempo para reflexionar. Usted era responsable de una buena parte de la seguridad de este país. Con los datos que ahora tiene, ¿considera que hay algo que hubiera podido hacer, y no hizo, para evitar el atentado? ¿Hubo imprevisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por empezar por el principio, señor Del Burgo, yo no he podido todavía somatizar lo que pasó el día 11. Yo soy un ser humano con muchas fronteras y con muchos límites, también psicológicos, y no he podido superar lo que vi, dramáticamente, la mañana del día 11. Así es que no quiero referirme a eso. Pero no, no hubo imprevisión. Y no es una respuesta convencional, es una respuesta acreditada, que se compadece con la que han producido y reproducido en el seno de esta Comisión otros comparecientes con responsabilidades muy directas con referencia a la prevención. Nosotros habíamos establecido una potente maquinaria preventiva, como es del dominio común, porque sabíamos que la organización terrorista ETA se iba a hacer presente en el proceso electoral y por eso los dispositivos de prevención en la ciudad de Madrid y en puntos potencialmente de riesgo supusieron un despliegue extraordinario. Voy a omitir, para no resultar prolijo, todo lo que aquí se ha dicho por otros comparecientes. Además, en el terreno concreto del integrismo islámico hubo muchos y muy importantes encuentros que tenían —ahora me refiero a encuentros internacionales— la misión de identificar bien ese fenómeno. Así, con independencia de que hayamos sido como Estado líderes en Europa en la lucha contra el terror y de que la Audiencia Nacional y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hayan sido los que más integristas islámicos han detenido en el seno de la Unión y los que más investigaciones han llevado a cabo, también hemos sido, y es una afirmación inequívocamente constatable en lo que se denomina el acervo comunitario, con referencia al tercer pilar en el espacio de libertad, seguridad y justicia, los que más hemos contribuido a la creación de ese acervo. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la orden de detención y entrega, a la Euroorden, a los equipos de investigación conjunta o a la potenciación de los instrumentos de lucha contra el terror en el seno de Europol y de Interpol. Así pues, no hubo imprevisión. Yo estuve además en muchos foros internacionales que no voy a referenciar ahora, pero hubo uno en concreto de singular importancia que tuvo lugar en Moscú y que ocurrió entre el 22 y el 24 de abril del año 2003. Ahí viajé yo con el señor Rayón, con el jefe de la UCIE, y también con responsables de otros servicios de seguridad españoles a los que no me voy a referir y trabajamos intensamente con los tres pilares de la seguridad mundial, con las policías, bien de carácter civil o bien de carácter militar, con los servicios de Información y con los servicios de Inteligencia de todo el mundo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hablando de servicios de Inteligencia, ¿hubo en algún momento en esos contactos internacionales que usted tuvo o recibió algún informe de algún servicio extranjero que le alertara de que presumiblemente podía ocurrir un atentado de estas características en Madrid coincidiendo con las elecciones generales?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ahora parece que entre el 11 y el 14 de marzo toda su actuación giró en torno a la furgoneta, a la cinta coránica, a los detonadores, a la mochila con Goma 2, pero ¿hubo algo más? ¿Cuáles fueron sus primeras decisiones tan pronto como conoció el atentado y llegó a la estación de Atocha?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): De alguna manera se lo he dicho. Después del desgarro que como ser humano sentí, me di cuenta de que lo que había que hacer era tener puntualmente informado a mi ministro, reportarle toda la información de lo que yo estaba viendo, toda la información de la que disponía, y hacer lo que mandan los protocolos y los cánones policiales, que tiene que ver con asegurar el perímetro, con hacer venir a los guías caninos, a los TEDAX y a la Policía científica, pero sobre todo con las tareas más importantes, como la evacuación de los heridos y de los cadáveres. Eso fue lo primero. En cuanto fue posible, dentro del caos que allí hubo, comparecieron autoridades que yo estaba deseando que se marcharan porque eran muy solidarias, pero entorpecían ostensiblemente, aunque de buena fe, las prácticas y las tareas policiales. Por fin, en contacto directo con el ministro del Interior, reportándole estas informaciones, tuvimos un primer encuentro en la Puerta de Atocha, tuvimos que interrumpir ese encuentro porque se iba a desactivar o a explosionar —no sabíamos bien en presencia de qué alternativa estábamos— una mochila-bomba y luego

reanudamos nuestras conversaciones, gracias a que nos prestó su despacho el ministro de Agricultura. Ahí, el ministro identificó esas tres prioridades a las que me he referido en mi introducción y nos pusimos a trabajar. Yo me fui desde ahí a verificar la dimensión del atentado en la calle Téllez e inmediatamente fui requerido al Ministerio del Interior para la primera reunión, en la que se estuvieron distribuyendo las tareas humanitarias y de cadáveres. Posteriormente fui a la reunión que tantas veces ha sido debatida en el seno de esta Comisión, que quedó presidida por el secretario de Estado. Al acabar, tuve la oportunidad de acercarme al Pozo y a Santa Eugenia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Refiriéndonos precisamente no a la primera reunión a la que asisten representantes de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, que creo que estaban presentes también para coordinar todo lo que se refería a la tarea propia de protección civil y de funcionamiento de los servicios, sino a la que a continuación, según hemos sabido, tuvieron ustedes para evaluar las primeras informaciones que había respecto a la posible autoría de los atentados. En esa reunión se concluye que presumiblemente es ETA la autora de la masacre. ¿Cuáles fueron las razones fundamentales por las que los reunidos allí informan después al ministro del Interior que en su opinión la autoría era de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Igualmente, ha sido explicado de una manera prolija en el seno de esta Comisión. La primera idea identificada fueron los antecedentes. ETA había intentado golpearnos en dos navidades consecutivas. Lo hizo el día que mató al guardia civil don Antonio Molina, y pudimos detener horas después en San Sebastián al terrorista que lo asesinó, que creo que se llamaba Bengoechea, y también evitar la reproducción multiplicada de diversos atentados en diferentes concentraciones humanas o comerciales en el corazón de Madrid. El siguiente precedente fue también la Navidad, que como es de dominio común pretendieron utilizar los trenes de Chamartín con un procedimiento análogo al que tuvo luego letales consecuencias el día 11. Además, teníamos el precedente de la furgoneta de Cañaveras, que fue interceptada por la Guardia Civil. En definitiva, teníamos informaciones y análisis policiales que nos hacían pensar que iban a tener una presencia letal en el proceso electoral del día 14. Así, pues, esos precedentes eran inequívocamente claros en opinión de los analistas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Además de ese análisis, también se nos ha informado de cómo el señor Díaz-Pintado recibe una llamada de alguna persona, que luego parece ser que era el señor Cuadro, en la que le informa que el explosivo utilizado podría ser Titadyne, la dinamita que ha utilizado ETA en alguno de sus atentados. ¿Usted oyó al señor Díaz-Pintado transmitir a los reunidos que la dinamita utilizada era Titadyne con cordón detonante?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, lo oí como lo oímos todos con toda claridad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No les ofreció ninguna duda al respecto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, porque fue una transmisión en coincidencia temporal; es decir, la impresión que dio es que estaba reproduciendo lo que estaba oyendo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto, cuando a las 13,30 horas, desde Moncloa, el ministro del Interior apunta a la banda terrorista ETA, ¿responde fielmente a la información facilitada por los mandos policiales?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo he dicho, señoría; no hace falta decirlo más enfáticamente ni más alto. Yo creo que lo he dicho con absoluta claridad en mi introducción.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo se enteró usted de la existencia de la furgoneta de Alcalá de Henares y de su contenido?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo estaba en IFEMA, habíamos estado ayudando en todos los procesos de atención a los familiares de las víctimas y estábamos ayudando a toda la organización del llamado pabellón 6, de aquella enorme morgue. Era tarde ya y don Fermín Lucas tuvo la amabilidad de decirnos que era tarde, que estábamos sin comer y que si queríamos ir a su despacho a tomar una Coca-Cola. Estando en ese despacho, presumiblemente un poco más tarde de las 16:00 horas, recibe el señor Díaz Pintado una llamada telefónica que me reporta inmediatamente. Esa llamada telefónica más o menos viene a decir en una primera información: Hay una furgoneta que ha sido encontrada en Alcalá. Esa furgoneta ha sido llevada al complejo policial de Canillas y hay detonadores debajo del asiento del copiloto. Esa información se la reporté a mi ministro en tiempo real. Dos o tres minutos después se produce una nueva llamada y esta vez ya hablan de las cintas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué cintas eran?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): De las cintas y, además, dicen que hay una cinta que tiene

caracteres árabes y esta información se la vuelvo a reportar a mi ministro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Las otras cintas de qué eran?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No recuerdo exactamente. Eran cintas de música clásica. No me acuerdo bien, francamente, pero era una entre otras.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El otro día cuando compareció el juez de la Audiencia Nacional, don Baltasar Garzón nos contó que a las 18:25 horas, por una conversación que él había tenido con uno de los mandos policiales, el ministro fue informado exactamente del contenido de la furgoneta, me refiero ya con la constatación de que la cinta contenía unos versículos coránicos porque ya alguien había traducido su contenido. El señor Acebes —esto es a las 18:25 horas, según el señor Garzón— convoca de inmediato una rueda de prensa que tiene lugar a las 20:00 horas. (Y hago un paréntesis porque yo tengo entendido que las ruedas de prensa se convocaron con una hora, como mínimo, de antelación.) Y a las 20:00 horas el señor Acebes ya estaba manifestando a la opinión pública que se había hallado la furgoneta, que se habían hallado los detonadores y una cinta coránica, entre otras, y que como consecuencia de este hecho había ordenado la apertura de una nueva vía de investigación, sin perjuicio de mantener como prioritaria la línea de ETA. ¿Le informaron los mandos policiales al ministro de que el hallazgo de la cinta y de los detonadores suponía que la hipótesis de la autoría de ETA debía descartarse?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En absoluto se manejó en ese momento y en ese tiempo ni esa posibilidad ni esa alternativa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿El hecho de que fuera árabe la cinta no les hizo vacilar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No especialmente, porque como es del dominio común y no hace falta que yo lo reitere, ni lo reproduzca, los analistas también dijeron que una cinta como esa puede estar en el coche de usted o en el mío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Después de la rueda de prensa del ministro a las 20:00 horas, supongo que habría acabado sobre las 20:30 horas, usted se trasladó al IFEMA donde se había centralizado la identificación de los cadáveres, de las víctimas y la atención a sus familiares y permaneció largo tiempo allí. ¿Le informaron en algún momento, durante la noche del 11 al 12, sobre la aparición de un terrorista suicida porque se había encontrado un cadáver con tres calzoncillos y totalmente depilado, que al parecer es el rasgo distintivo de los terroristas suicidas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): De ninguna manera. No tengo ni la menor noticia de una descripción tan barroca como la que usted acaba de hacer. No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero usted estuvo allí?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo estuve toda la noche en IFEMA, señor diputado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No oyó nunca a nadie hablar del terrorista suicida?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Para nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Voy a hacerle una pregunta aunque puede parecer que en cierto modo es frívola porque estamos hablando de cosas tremendas, pero no tengo más remedio y creo que debo hacérsela. El día 3 de abril saltaron por los aires un grupo de terroristas que habían participado en el atentado. Se supone que se suicidaron, ¿llevaban tres calzoncillos y estaban depilados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo que yo vi el día 11, dentro de tanto dolor, fueron cadáveres mutilados; y lo que yo vi en Leganés, en la calle Martín Gaite, donde estuve en todo momento, fueron despojos humanos. Despojos humanos lo fueron en vida y despojos humanos lo fueron después del suicidio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando el juez Garzón compareció ante esta Comisión nos informó de una conversación telefónica que mantuvo con el señor Díaz-Pintado en la noche del día 11, en la que le trasladó su impresión de que era Al Qaeda (cuando el señor Garzón se entera de que había una cinta coránica dice: esto es Al Qaeda, y por tanto no podía ser ETA la autora del atentado), el señor subdirector general operativo le indicó que, a su juicio, había el 50-50 por ciento de posibilidades, pero apuntando hacia el sur y no hacia el norte. Usted, durante esos días, estuvo en contacto permanente con el señor Díaz-Pintado ¿le transmitió en algún momento esa apreciación del 50-50 por ciento apuntando hacia el sur?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Nunca, señor diputado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El que fuera comisario general de Seguridad Ciudadana, señor

Cuadro, informó también ante esta Comisión que a las dos de la tarde del día 11 llamó al señor Díaz-Pintado para manifestarle que el explosivo utilizado era dinamita. ¿Le informó el señor Díaz-Pintado de esta circunstancia?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, pero dentro de un contexto muy general. Estuvimos casi en reunión permanente durante días y noches, pero ahora mismo no recuerdo con precisión en el momento en que me dice esto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero ¿le dieron ustedes alguna importancia al hecho de que fuera dinamita, sin más, a secas, para excluir la autoría de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no, para nada, porque tenemos experiencia, vinculada al conocimiento, y sabemos lo que significa en tiempo real, no cuatro meses después, la palabra dinamita, la palabra Titadyne, o las palabras Amosal, Amonal o Semtex. No. Ahora le damos una dimensión, con toda razón y con todo derecho a dársela, pero en aquel momento no había la dimensión que SS.SS. le dan en éste.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero, fíjese, señor Díaz de Mera, si ETA hubiera conseguido hacer explotar el contenido de la furgoneta que intentaba introducir en Madrid unos días antes de las elecciones generales (se sabe ahora que el contenido no era Titadyne sino que era cloratita) ¿quiere decir eso que ustedes, porque no hubiera aparecido Titadyne (imaginemos que se hubiera producido el atentado de ETA) hubieran tenido que excluir a ETA porque se había utilizado cloratita en el atentado y no Titadyne?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Yo no entiendo como condición *sine qua non* la adjudicación de una autoría en función de que se utilice tal o cual explosivo, pero como usted bien sabe no todo el mundo opina lo mismo que yo. En lo que yo fundamento mi opinión es en la experiencia y en el sentido común, y la experiencia me dice que no siempre ETA ha sido igual a Titadyne, aunque sí es cierto que en la reciente historia, en muchas ocasiones, ETA ha sido igual a Titadyne.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando a partir del día 12 ya se sabe el contenido de la mochila aparecida en la comisaría de Vallecas (concretamente, a las cinco y cuarto de la madrugada, el TEDAX consigue desactivar y sacar los explosivos y el teléfono y consiguen ustedes dos elementos fundamentales para la investigación) ¿el hecho de que la dinamita utilizada fuera Goma 2 ECO excluía a ETA del horizonte de la investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En absoluto, señor diputado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Alguien de la Policía y de los mandos policiales con los que usted convivió le informaron de que como era Goma 2 ECO tenía que excluirse a ETA, o que había que abandonar la vía de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En ningún caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando el ministro Acebes, a las seis de la tarde del día 12, informa que se han encontrado detonadores de fabricación nacional y manifiesta que ETA sigue siendo la principal línea de investigación, porque así se lo acaban de decir los responsables de la investigación, se ajustaba esta declaración del ministro a lo informado por dichos responsables?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué valor le dieron los responsables de la investigación policial a los desmentidos de ETA y a la reivindicación del atentado enviada por correo electrónico a un periódico de Londres la noche del día 11?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Se refiere a *Al Quds*?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ninguna.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Desde el punto de vista de la autoría del atentado, ¿fue relevante —le estoy preguntando de la autoría— la detención en la tarde del día 12 de los ciudadanos españoles de origen hindú que había vendido el teléfono móvil?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): La detención, ¿cuándo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El día 13. La detención de los ciudadanos españoles de origen hindú que habían vendido el teléfono móvil

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso

tiene una secuencia que puedo relatar brevemente. Quizá pueda ser ilustrativo para la Comisión, con independencia de que después podamos profundizar en preguntas más prolijas. A mi juicio, después de escuchar y leer los diarios de sesiones —he dicho escuchar y leer— que dan cobertura y soporte para la historia a todas las comparecencias, creo que conviene tener claro qué es la Comisaría General de Información, qué es la UCIE, qué es la UCAO, que es la Unidad Central de Información Interior, qué es la Unidad Central de Información. Lo que quiero decir con esto es que hay una gran capilaridad en la Comisaría General de Información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Capilaridad qué quiere decir?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Significa que bajo el liderazgo del comisario general de Información, éste distribuye las tareas investigadoras de los servicios bajo su dependencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Se trata de una unidad?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): La unidad es la Comisaría General de Información. En este sentido trabajan capilarmente muchas unidades y muchos servicios de la Comisaría General de Información en este y en otros casos. En muchos casos de terrorismo etarra o de Grapo. Por tanto, me parece que es inconveniente tratar de delimitar, cuando es imposible o muy difícil delimitar en qué origen está residenciada tal o cual investigación. Yo me he preocupado con la práctica, y también a consecuencia de esta Comisión de Investigación, de identificar bien esos circuitos. Lo cierto, señor diputado, es que, a diferencia de lo que se ha dicho, mi percepción personal es que la tarjeta SIM aporta muchos y muy importantes datos; pero, a mi juicio, insisto, lo que conduce inevitable y felizmente al origen de la investigación es no la tarjeta sino el carné de identidad del teléfono móvil. El carné de identidad del teléfono móvil se llama e-mail. Si usted quita esta tapa y quita la tarjeta debajo hay un e-mail que es un número y que es el carné de identidad de un teléfono. A las 20:30 —sigo hablando del día 12— se pide al TEDAX este teléfono —uno parecido—. Se pide el teléfono, el de la mochila. ¿Con qué fin? Con el fin de ver y de identificar el carné de identidad de este teléfono para saber quién lo ha vendido. Y ese y no otro, a mi juicio, es el hilo conductor que lleva a Alcorcón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Estaba programado en caracteres árabes el teléfono?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): El teléfono estaba programado en caracteres latinos y en dígitos romanos.

Eso es lo que lleva, a mi juicio y por mis informaciones, que no son malas, a Alcorcón; eso es lo que lleva a los hindúes. Estos señores ese día, el día 12, no dicen nada. Solamente después de los *briefing* correspondientes con subordinación al principio de legalidad, que se producen y que produce el comisario general de Información, se vuelve el 13 a contactar con estos individuos y estos individuos, después de saber que van a ser detenidos y que les conviene decir la verdad y cuánto sepan, eso es lo que ya conduce a Lavapiés y no otras cosas. Esta es la particular percepción, fundamentada en la información que tengo, que origina esta afortunada línea de investigación que permite por la tarde detener a Jamal Zougam.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Estamos en el momento clave, que es ya la mañana del día 13, en la que sobre las 12:30, por lo que sabemos, ya se toma la decisión de llevar a cabo una intervención policial y se solicitan los mandamientos judiciales. ¿Usted trató en algún momento de impedir que se produjeran las referidas detenciones, dio instrucciones a la Policía para que no intensificara sus esfuerzos en la dirección en que iban apuntando las investigaciones en ese momento?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, si no fuese por mi edad y mi recato interpretaría que usted me está planteando una pregunta provocadora. Yo creo que puede usted omitir una pregunta de esa naturaleza.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es que si se iba a detener a tres súbditos marroquíes, usted podía tener la tentación de pensar que como eso a lo mejor no conducía a ETA sino a otras orientaciones usted podía hacer naufragar al Partido Popular en las elecciones, y podía haber tenido la tentación de decir…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, le contestaré diciendo que tal posibilidad repugna a mi razón y a mi forma de estar en la vida.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias. Ya sabía que me iba a contestar eso, pero quería dejarlo claro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No habérmelo preguntado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El ministro Acebes en su comparecencia del día 13, a las 14:45, señala que se sigue investigando con toda intensidad en las dos líneas, ETA y Al Qaeda, sin que la vía del terrorismo islámico tuviera carácter preferente, y que cuando se produjeran informaciones que no perjudicaran a

la investigación las daría de manera inmediata. ¿Le hubiera parecido razonable que media hora antes del comienzo de ese operativo policial en Lavapiés el ministro hubiera anunciado que se abandonaba la vía de ETA, si es que tenía que decirlo, o que se iba a detener a tres súbditos de origen marroquí?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En absoluto. Además, si usted me lo permite, puedo poner encima de la mesa otra posibilidad en términos de prospectiva. ¿Usted cree que si estuviésemos persiguiendo a la ETA, a la ETA le gustaría saber que la estamos persiguiendo, y si estamos persiguiendo a los musulmanes, a los musulmanes les gustaría saber que los estamos persiguiendo? Yo creo que lo que dijo el ministro es lo que debía decir, y además lo subrayo de la A a la Z.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué cambiaron ustedes a las 6 de la tarde del sábado día 13 al instructor policial que inicialmente llevaba esa investigación, que era un especialista en ETA, por un especialista en terrorismo islámico?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Creo que tendré oportunidad de contestar con mucha precisión a una pregunta que presumo me hará el señor Llamazares, porque he leído lo que he dicho antes del «Diario de Sesiones», y creo que él se ha referido en dos ocasiones a una reunión que yo tuve el día 12 en la Jefatura Superior de Madrid, y su pregunta me da pábulo a responderle a usted y a él en todo lo que quiera.

Yo estaba en el Centro de Coordinación, en el CECOR, vigilando esa libertad de manifestación a la que me he referido antes. En la Jefatura Superior de Madrid hay un gran centro de control y de pantallas donde estamos viendo cómo se iban desarrollando las manifestaciones en Madrid y donde teníamos información de lo que iba pasando en el resto del país. Cuando acabó esa reunión yo convoqué una en la Jefatura Superior de Madrid donde estuvo el subdirector operativo, el jefe superior de Madrid y el jefe de la Brigada Provincial de Información, señor A. A. Ahí el señor al que me acabo de referir, el jefe de la Brigada Provincial de Información, a solicitud mía, hizo una descripción del estado de la investigación. Entonces decidimos que por la envergadura que iba cobrando la investigación debería estar residenciada en un centro especializado. El señor Llamazares dice —y después debatiremos sobre ese asunto— que se decidió residenciar en la UCIE y yo digo que no, en la UCIE no, en la Comisaría General de Información. Eso fue lo que dio pábulo y cobertura a que al día siguiente se adoptaran las decisiones precisas para que a las 18:00 horas y no antes, a las 18:00 horas y no antes, cobrara eficacia esa decisión cambiando la instrucción que estaba en manos del señor G., de la Brigada Provincial de Información, a manos del instructor señor S. de la UCIE, 18:00 horas.

Esas son las secuencias a las que posteriormente, si lo toman por conveniente, nos podemos referir en el debate.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A las 20:00 horas del día 13 el señor Acebes comparece de nuevo ante los medios de comunicación. Dando cuenta de las primeras detenciones que se han producido, afirma: En pocas horas ya tenemos resultados con una línea de investigación, con la cautela de los resultados definitivos. Sostiene que no se renuncia a ninguna otra vía ni a posibles conexiones ni operaciones o cooperación internacional. ¿Se ajusta el ministro Acebes a cuanto en ese momento le informaron los responsables de la investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** También nos han informado esos responsables que la autoría de ETA se desvanece cuando aparece la cinta reivindicativa, en torno a las 20:00 horas del día 13 y se traduce su contenido. El ministro Acebes a las 00:45 de la madrugada del día 14, tan pronto como obtuvo la traducción de la cinta, comparece de nuevo, anuncia que hay cinta, anuncia que hay reivindicación, dice que hay un portavoz de Al Qaeda, que es el que reivindica el atentado. Y digo Al Qaeda, porque ahora resulta que no es Al Qaeda, pero en aquel momento…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahora resulta no. Yo siempre me he negado —esto es de dominio público— a atribuir la autoría —esto lo sabe todo el mundo, singularmente los medios— a Al Qaeda; nunca he dicho que la autoría fuera de Al Qaeda, nunca. Ahora lo digo con más fuerza todavía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, en esa cinta quien reivindica el atentado es Al Qaeda. Por tanto, insisto de nuevo, ¿cree que el ministro ajustó esa información a la que le facilitaron los responsables de la investigación policial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Estamos ya en el 14 M, ya han pasado las elecciones, pero ahí la cosa no había hecho más que empezar; es decir, ahí no se detiene el mundo, porque los detenidos comienzan a poder llevar a los que son autores reales del atentado. Tirando del hilo de Zougam parece que se llega a la identificación del grupo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No es ése, sino de Zouhier.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por lo que yo sé Zougam no dice ni pío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se calla.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por lo que yo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero se detecta que podría tener relaciones con grupos islámicos, etcétera. Pero sobre todo hay otro hecho relevante y es que el confidente Zouhier habla sobre los explosivos y permite —y ahora voy a entrar en el tema de los confidentes— detener al vendedor de los explosivos. Más tarde se detiene al vendedor de los explosivos, el asturiano Suárez Trashorras. ¿Cuándo se enteró usted de que el detenido era confidente de la Policía de Avilés?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso también generó una polémica el día de mi marcha de las responsabilidades como director general de la Policía. Tuve la oportunidad de explicárselo a no menos de 25 periodistas que me hicieron el honor de comer conmigo. Yo tuve conocimiento de este hecho cuando ya Suárez Trashorras estaba en prisión, y lo tuve por el siguiente conducto. El subdirector operativo me dijo que el señor De la Morena había recibido una información del señor Camacho, el actual secretario de Estado para la Seguridad, en el sentido de que una mujer, presumiblemente la esposa de Suárez Trashorras, en una prisión había hecho comentarios relativos a la colaboración de su marido con la Policía. Entonces convinimos el subdirector operativo y yo en abrir una investigación y dar cuenta al juez Del Olmo…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Permítame que termine el relato.

Esto fue así y tengo constancia, no absoluta, pero con un altísimo porcentaje de certeza, de que el juez Del Olmo oyó al par del confidente, al señor G…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, para…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Termino ya, señor Del Burgo.

Cuando yo voy a abandonar la policía, cuando me estoy despidiendo, el actual secretario de Estado sorprendentemente me envía una carta y me dice que abra una investigación. Entiendo yo que esa carta fue la consecuencia de una información que produjeron ciertos medios de comunicación hablando ya del confidente. A vuelta de correo, le dije: ¿pero cómo me dice usted que abra una investigación si nosotros tenemos noticia de esto por usted y además ya la abrí hace una semana? Tuve oportunidad de explicárselo personalmente al señor secretario de Estado y también a los medios de comunicación. Más aún, le dije al señor secretario por escrito —y no sé si obra en poder de la Comisión ese escrito— que había dado instrucciones, como me iba a marchar, acababa mi mandato como director de la policía, para que todas las investigaciones al respecto fuesen puestas en su superior conocimiento. Eso es lo que yo le puedo decir del confidente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y esto es en los últimos días de su función como director general?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Y tan últimos, como que la comida a la que me refiero fue el viernes —habría que mirar el calendario— y el día 1 de mayo yo ya no tuve responsabilidades en el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo valora entonces el hecho de que el nuevo comisario general de Información, señor Rubio, afirmara en esta Comisión que no consideraba oportuno hacer ninguna investigación sobre la cuestión de los confidentes?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo creo que hay que profundizar mucho en esa investigación en la dirección de los dos confidentes, porque ahora, no entonces, estamos conociendo cosas que antes ignorábamos. A mi juicio, es absolutamente indispensable, por higiene democrática, para que no haya ninguna sombra de duda, como acaba de decir mi admirado amigo el señor Sánchez Fornet, que deben comparecer en el seno de la Comisión los dos confidentes y que SS.SS. juzguen, en función de lo que digan, si merece la pena o no profundizar en esa investigación. Pero sobre todo yo quiero que vengan por una razón, para que quede meridianamente claro el honor indiscutible de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Aunque luego le puedan decir que usted no se enteró de todo eso que estaba ocurriendo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¡Hombre, por favor, parece usted de la oposición! **(Risas.)** ¿Cómo que no me enteré? Usted sabe porque es del dominio público… Esto que no salga en el «Diario de Sesiones», señor presidente… Es una broma, señoría, que salga todo en el «Diario de Sesiones». Voy a tener que medir al milímetro hasta las expresiones desenfadadas. Puede haber 8.000 confidentes entre las Fuerzas

y Cuerpos de Seguridad del Estado y 150.000 en el seno de la Unión Europea. ¿Cómo quiere usted que yo sepa —no lo sabe nadie, no lo saben ni las escalas inmediatamente superiores desde el punto de vista jerárquico— que el señor Suárez Trashorras es un confidente del señor G? Pues no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted estaría dispuesto a exigir responsabilidades si siguiera en ese puesto de director general de la Policía?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): A lo que estaría dispuesto es a lo que ya estuve, a profundizar en esa investigación sin ningún límite.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Díaz de Mera.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero agradecer la comparecencia hoy aquí del señor Díaz de Mera, que ocupó una altísima responsabilidad política durante el mayor atentado que hemos tenido en nuestra historia el pasado 11 de marzo. Por tanto, su comparecencia aquí era necesaria. Estamos en el Parlamento, en una Comisión de investigación, una Comisión política, y usted ocupaba en aquel momento un cargo político de confianza del Gobierno, y de sus declaraciones deduzco esa clara marca política en el sentido de explicar la posición que el Gobierno adoptó en cada momento. Por el contenido de sus declaraciones puede considerarse la suya dentro de las comparecencias políticas que tenemos en esta Comisión de investigación.

Señor Díaz de Mera, el día 11 el ministro Acebes informó, en primer lugar, de que se había abierto la línea de ETA desde el inicio y afirmó su convencimiento rotundo, en las primeras horas, como hicieron tantas y tantas otras personas, de que la autoría era de ETA. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Así es, señor diputado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Posteriormente, el mismo día 11, a raíz de la información de la furgoneta encontrada en Alcalá, afirma el señor ministro que se abre otra línea de investigación. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Si usted lo quiere decir así, a raíz del hallazgo de la furgoneta, no, a raíz de que supiéramos todo lo que contenía la furgoneta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Exacto. Cuando se sabe que en la furgoneta hay detonadores, que hay una cinta islámica en el propio casete, porque usted dice que hay muchas cintas, parece como si quisiéramos minimizar el hecho que no minimizó ni siquiera el ministro Acebes, quien informó de que había en la furgoneta una cinta con versos coránicos, lo cual hacía abrir otra línea de investigación.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, eso es del dominio común, pero fue el ministro el que decidió la apertura de esa línea de investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, no era la línea de ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Era otra posibilidad entre muchas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que finalmente fue la acertada.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Cuando sabemos el resultado del partido…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Siempre es fácil.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es muy fácil, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Quiero aprovechar esta ocasión para elogiar la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado esos días, que finalmente nos condujeron a unas detenciones y a poder avanzar de forma firme. Quiero hacer este reconocimiento. Hay una nueva vía de investigación a partir del día 11, una vía que avanza. ¿Estamos de acuerdo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): El día 11 no sabíamos que avanzaba.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, sabían que existía.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ese día se dijo: ábrase otra vía de investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Correcto, con lo cual tenemos dos vías reconocidas por el Gobierno, una, la principal…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Me permite un pequeño matiz? Una vía estaba identificada y la otra no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Correcto, había una vía identificada, ETA, que con toda rotundidad se afirma al inicio que es la autora, pero el mismo día se abre otra vía. Esa segunda vía progresa, ¿estamos de acuerdo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, con secuencias cronológicas bien diferenciadas, progresa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Las secuencias cronológicas usted las conocía —imagino— con total puntualidad, en el sentido de que había la obligación de comunicar cada uno de los avances que se producían al director de la Policía en aquel momento.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Esto me da cobertura para dar una explicación sobre las pautas y los procedimientos policiales. No es opacidad en la transmisión de información en la cadena de mando, es que la policía, que tiene sus protocolos muy bien establecidos, cuando abre vías de investigación no las cuenta hasta que no va progresando y prosperando más allá de los indicios. Esto quizá le ayude a comprender que los métodos y los tiempos policiales no son los métodos y los tiempos convencionales.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo que sí es cierto es que en la madrugada del día 12 hay un dato relevante: se encuentra una de las bolsas que no explosionó. Estaremos de acuerdo en que esto es relevante.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Tan relevante como que yo, que fui el que recibió la información directa del comisario general de Seguridad Ciudadana, le dije que hiciésemos todo lo posible por preservar esa bolsa. Se lo dije porque ya había visto el cráter, el cono que había producido una bolsa en la estación del Pozo que, en lenguaje policial, se nos fue.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esa bolsa que se pudo salvar en la madrugada del día 12, que en este caso no se fue, se encuentran unos detonadores, los mismos que estaban en la furgoneta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no, perdón. En esa bolsa no había unos detonadores. En esa bolsa había un explosivo y una ignición producida por un detonador, que era el teléfono móvil.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esa bolsa se encontraron, según hemos tenido constancia en esta Comisión, detonadores similares a los hallados en la furgoneta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, la respuesta es sí.

Cuando se analiza el explosivo de esa bolsa que se salvó —y que, por tanto, se pudo analizar—, se vio que era Goma 2 ECO.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Así es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El mismo del pequeño resto de ese culote que se había encontrado en la furgoneta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): El mismo de un papel parafinado que se encontró en la bolsa que contenía 7 detonadores en la furgoneta. No podemos afirmar categóricamente que era el mismo, sino de características similares.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De características similares, pero estamos de acuerdo en que la bolsa nos conduce a la furgoneta. Esto es una obviedad. Han abierto una nueva línea de investigación, la furgoneta, una vía que no era la de ETA. Y la bolsa que se encuentra en la madrugada del día 12 es una vía que refuerza la segunda vía que habían abierto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En el análisis, se pone la furgoneta aquí, la bolsa allá, todos los indicios que van apareciendo, y se cruzan.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Exactamente. Y, cruzándolos, enlazan.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Enlazan, ¿en qué secuencia temporal?

El señor **JANÉ I GUASCH:** En la secuencia temporal en la que se van conociendo los datos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Fíjeme la secuencia temporal, para que yo pueda responder.

El señor **JANÉ I GUASCH:** La secuencia temporal la debería fijar usted, que era el director de la policía, y sabe exactamente el momento.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted sabe cuáles son las competencias del director de la policía, ¿verdad que las sabe?

El señor **JANÉ I GUASCH:** De los datos que tenemos en esta Comisión, podríamos hacer una secuencia temporal.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Hágala.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una secuencia temporal que nos lleva a que el día 12, de madrugada, se conocieron esos detonadores, que eran iguales a los de la furgoneta, y que la dinamita, cuya marca aun no se había podido precisar, era Goma 2 ECO, que también coincidía con los restos de dinamita de ese culote. En esto estamos de acuerdo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Usted sabe de la secuencia de la que está hablando?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estamos hablando de la mañana del día 12.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Bien.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Estamos de acuerdo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo que quiero es estar de acuerdo con usted.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y yo también…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No quiero discrepar en la secuencia del relato.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y yo quiero aclarar los hechos. Los hechos nos llevan a que, de las dos vías de investigación, la segunda avanza y la primera está estancada.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No necesariamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Le daré unos cuantos ejemplos, que tienen que ver con la capilaridad a la que me he referido antes.

¿Usted sabe lo que pasó en Albolote, Granada?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Recuérdemelo, por favor.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo recuerdo.

Yo fui por la noche con el comisario general de Información y con el GEO a observar un piso, que presumíamos que era de descanso operativo del comando. Estamos hablando de la noche del 1 al 2 de abril. ¿Sabe usted quién vino con el comisario general de Información, con el GEO y conmigo a Granada al piso de Albolote? Vino el jefe de la Unidad Central de Información Interior, el señor LH. ¿Por qué le cuento esto? Se lo cuento para que entiendan mejor que no tengo ningún afán de ocultar, sólo quiero que comprendan mejor. El señor LH es el especialista en ETA, el super especialista en ETA y vino al piso de Albolote. Dice usted que avanza en una dirección. No; avanza en una dirección y en otra. No hay nada descartable en esta secuencia temporal que usted maneja. No quiero contradecirle, simplemente quiero rectificar una línea deductiva.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo lo puedo aceptar, pero usted debe aceptar que en un rigor investigador que llevaba a cabo la policía y del que yo no dudo, todos los indicios que se iban encontrando reforzaban una línea que, al final, permitió llegar a unas detenciones, con lo cual se iba en la línea correcta y esa línea correcta avanzaba en una dirección. Lo han reconocido diversos mandos policiales y de la Guardia Civil en esta Comisión. Si usted ha leído los «Diarios de Sesiones», decían: una línea se debilita y la otra se consolida.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Esos discursos son absolutamente respetables, pero son convencionales. Y una convención es hacer común algo que no lo es por comodidad. Ese es un discurso convencional, señoría. Lo que estoy diciéndole, por si le puede servir de ayuda, es un discurso no convencional. Es un discurso ajustado a la realidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estos discursos están en el «Diario de Sesiones» y los han hecho altos mandos policiales.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No los pongo en duda, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo tampoco y lo respeto. Cada uno puede darle el adjetivo final que quiera al discurso, pero son discursos que han intentado ser rigurosos en esta Comisión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Yo así los identifico.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y que han dado una secuencia de cómo iba avanzando la investigación en cada momento. ¿Usted creía que si se abandonaba la línea de ETA, esto podía perjudicar electoralmente a su partido, al Partido Popular?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No. Le digo lo que le dije antes a mi admirado amigo, señor Del Burgo. Le voy a hacer una confidencia que la sabe la policía. Para mí y para el ministro del Interior siempre ha sido prevalente la verdad. Y voy a ilustrar esta afirmación. En la famosa mañana del día 13, me llama el señor De la Morena, aproximadamente a las 11 u 11:30 (sabe usted, y si no lo sabe se lo digo yo, que el señor De la Morena es un grandísimo policía, que es

locuaz cuando lo quiere ser y es críptico cuando lo quiere ser y uno y otro ejercicio lo practica de maravilla, conmigo practicó el segundo), y me dice: Hay un gitano, en fin, unas detenciones…, vamos a ver… En ese lenguaje que es habitual y estamos entrenados para soportarlo. Y le dije —pueden volverle a llamar y lo ratificará de la A a la Z—: En caso de duda, la más simpática, tira de lo que tengas. En lenguaje policial, SS.SS. saben que tira de lo que tengas, tirar, significa detener. Creo que esto contesta a su duda, que es razonable porque usted no me conoce, pero si me conociera ni siquiera la plantearía.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted creía que afirmar la autoría de ETA podía consolidar un triunfo del Partido Popular y no afirmar la autoría de ETA podía debilitar un triunfo del Partido Popular?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no lo creía. Eso forma parte de la arquitectura de un debate que yo no he impulsado y al cual no me sumo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hace diez minutos, el señor Del Burgo —y está en el «Diario de Sesiones»— decía: A pesar de seguir la policía unas investigaciones que podían llevar a Lavapiés y a un escenario que no nos conducía a ETA, a pesar de esto, la policía en ningún caso interrumpió su actividad investigadora en ese hilo. A pesar de que esto —decía el señor Del Burgo— no llevara a ETA, podía perjudicar al Partido Popular electoralmente. Se está reconociendo implícitamente que afirmar o llegar a la conclusión de que no es ETA no beneficiaba al Partido Popular.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Si quiere usted, le digo al señor Del Burgo que se siente aquí, yo me siento ahí y le interroga usted a él.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, no. Lo digo porque, al dar respuesta a esa pregunta, me ha sorprendido el planteamiento porque es un planteamiento que estaba en la sociedad.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Por eso he dicho yo que forma parte de la arquitectura de un debate que hicieron otros, que hicieron otros.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Exacto.

¿Usted podría releernos, de su intervención inicial, la parte relativa a los suicidas, si la tiene aquí? Al inicio de su comparecencia, hablaba de que finalmente no había suicidas. Yo le rogaría que, si puede, la relea porque era muy corta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí. Dice: Ha quedado perfectamente establecido que no hubo ningún suicida en los ataques terroristas a los trenes, y que fueron otros los que mintieron para influir en la conciencia ciudadana a la hora de emitir el voto el día 14 de marzo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Fíjese, no hay suicidas —es un dato que finalmente parece que es cierto, no hubo suicidas—, pero en el caso de que los hubiese habido, se hubiera alejado la teoría de ETA en algún caso o por lo menos en una conciencia bastante generalizada.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Estoy de acuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Está de acuerdo. Reafirmar que no hay suicidas es, de alguna manera, no querer alejarse de la autoría de ETA. ¿Es así? (**La señora Villalobos Talero: ¡Es decir la verdad!**) Es decir la verdad, estoy de acuerdo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo agradezco mucho la ayuda, pero en realidad es una obviedad. Cuando hago esta declaración —que consta en el «Diario de Sesiones»— es justamente para eso, para restablecer la verdad conculcada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero entonces usted dice, en esa frase, que cuando unos quieren decir que hay suicidas es que quieren alterar el resultado electoral, quieren contaminar y alterar el resultado electoral, quieren influir en los ciudadanos a la hora de emitir el voto. Usted lo ha dicho así.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, usted no me puede interpretar, yo me interpreto a mí mismo. Creo que lo hago con modestia, pero con cierto aseo. Usted tiene una capacidad acreditada, que yo valoro y aprecio porque le he seguido con mucho interés, para deducir y para inducir, pero yo sólo soy dueño de lo que digo, no de lo que dice usted que digo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por supuesto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Soy dueño de lo que digo, exactamente de lo que digo, y es lo que acabo de leerle.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y en eso que usted acaba de leer, de alguna manera, el escenario de que haya o no haya un suicida, en la medida en que esto lleva a descartar o a afirmar otras autorías, quizá alguien —ya no digo usted, porque no quiero interpretarle— deduce de ahí que se puede influenciar o no el sentido del voto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señor

diputado, sin ánimo de polemizar, usted argumentalmente utiliza la parte de mi discurso que conviene dialécticamente a la posición que usted quiere defender. ¿Por qué no coge la parte de mi discurso final, que resume bien a contrario lo que yo quiero decir?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cojámosla.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Hay que seguir investigando por el norte y por el sur, sin descanso, sin límites, por el norte y por el sur y ver si el norte y el sur se encuentran en algún punto siniestro. Yo creo que está bien expresada la posición de contrario a la que tan respetuosa, y desde luego mucho más que la mía, usted expone. Esta es mi posición, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo se lo decía, señor Díaz de Mera, por un hecho. He querido interpretar que cuando se cree que es ETA, se reafirma que ETA ha sido y, cuando se debilita esa posición, los argumentos que pueden hacerla debilitar se minimizan. Yo le pondría un solo ejemplo —usted dirá que hago una nueva deducción de sus palabras, pero está en el «Diario de Sesiones»— y es que se ha minimizado la cinta coránica, un hecho que después fue relevante por la interpretación de esa cinta, por lo que quería decir. Usted ha dicho: Se encontró una cinta coránica que yo mismo o cualquier otro —es una apreciación subjetiva que respeto, aunque yo no la tendría en mi coche— podíamos tener en el coche, como muchas otras más, como si no tuviera tanta importancia esa cinta coránica. Me da la impresión de que aquellos aspectos que pueden hacernos reafirmar otra línea se minimizaban. Se lo digo con total sinceridad.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sinceridad por sinceridad. Su argumentación, aparentemente, es impecable; lo que ocurre es que hay que residenciarla en el tiempo, no a las 11:00 horas del día 22 del mes de julio, sino a las 16:00 ó 16:30 horas del día 11 en la comisaría de Canillas y entonces, señoría, seguramente su hábil argumentación tiene menos consistencia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿La cinta que se encontró era la que estaba dentro del casete?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Creo que nadie lo ha dudado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Había muchas, pero la que se encontró con versos coránicos era la que estaba dentro del casete en aquel momento. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sin duda.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Díaz de Mera, ha hecho usted diversas declaraciones, una en mayo de 2004 en Onda Cero. Dijo: Puede que haya alguna persona que, contraviniendo lo que es —se refería a un miembro del Cuerpo Nacional de Policía— y lo que representa, haya tenido la torpeza o la deslealtad corporativa de producir, viciando, alguna información al PSOE. ¿Nos podría explicar qué es lo que quiso usted decir con estas declaraciones?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): La A de este abecedario es el profundo respeto y la admiración por el Cuerpo Nacional de Policía. Esa es la A, lo he dicho y lo subrayo. Y la B es que lo que yo decía antes, en el momento temporal al que usted se refiere, era una sospecha, pero ahora no lo es, ahora es una evidencia, señoría. Yo tengo constatado que por lo menos dos personas, a las cuales no me voy a referir por su nombre y apellidos, cometieron esa deslealtad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué deslealtad?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): La deslealtad de confundir, la deslealtad de engañar, la deslealtad de intoxicar al Partido Socialista Obrero Español.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con qué datos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Falseando. Los que se han reproducido aquí en esta Comisión, señoría. Aquí vino un señor que dijo ser el portero, y lo era, de una finca y dijo lo que no es verdad. Mintió. Dijo que había oído en la mañana del día 11 que había detonadores en la furgoneta de Alcalá y eso ha quedado absolutamente acreditado que es falso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y cuando usted realiza…?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Espere que termine, si me lo permite.

Entonces interpreto que cuando el Partido Socialista hace venir a esta persona aquí es porque argumentalmente le interesa que esta persona diga lo que es mentira. Interpreto a continuación —y salvo al Partido Socialista— que alguien le facilitó esa información al Partido Socialista, siendo así que es información falaz y viciada; y el Partido Socialista, que no tenía por qué saber que era una información falaz y viciada, encontró el soporte —dicen que con la ayuda del señor vicepresidente, yo no lo creo— para canalizar, para dar cauce a una información que era falsa. Por eso yo digo que todo lo que se mueve se mueve por otro, no hay un motor inmóvil; ese se mueve por otro fue la consecuencia de dos, por lo menos, deslealtades que yo tengo acreditadas; deslealtades no porque tengan que tener vincula-

ción a ningún partido ni a ninguna clase, deslealtades con la verdad, viciando la verdad, probablemente para hacer méritos y situarse en un futuro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estas deslealtades que usted está ahora afirmando aquí ¿se producen, según usted, pasado el 14 de marzo o durante los días 11, 12, 13 y 14?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, lo que yo he dicho, señoría, es que tengo constatado que esas informaciones viciadas, que yo llamo deslealtades, se producen en coincidencia temporal con el día 11 de marzo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por lo tanto, no van referidas al portero señor Garrudo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo he hecho una ilustración, que no es cartesiana ni académica, para dar pábulo a interpretar por dónde pudieron ir los tiros.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y podría ahondarnos más en el contenido de esas deslealtades que a usted le constan?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Francamente, con todo el respeto se lo digo, no tengo en este momento ningún interés. Quizás si me lo pregunta el Partido Socialista podamos profundizar, pero por el momento no tengo ningún interés en profundizar más sobre esas deslealtades que yo tengo constatadas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero la constatación de esas deslealtades ¿sería que desde algún mando policial se daba una información distinta sobre las investigaciones que se estaban llevando a cabo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, rotundamente no. Se daban desde la desinformación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero se daban.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se daban. Lo tengo constatado. Desde la desinformación y desde el desconocimiento puntual y riguroso de los hechos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y no puede ahondar en qué es lo que se desinformaba para saber si eso correspondía o no con la realidad de la investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, francamente no tengo esa información tan precisa que usted me pide.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Díaz de Mera, usted, que afirma aquí que en la famosa reunión se oyó la palabra Titadyne, ha dado un dato nuevo, que es que cuando el señor Cuadro llama al señor Díaz-Pintado —el señor Cuadro nos ha asegurado que le había dicho siempre dinamita y que en ningún caso había dicho Titadyne— el señor Cuadro nos afirmó que oyó que le decía Titadyne, pero usted nos da un dato más, que es que lo repitió en coincidencia temporal; es decir, que mientras estaba llamando afirmó: Titadyne. ¿Es así o lo he entendido yo mal?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Titadyne con cordón detonante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Lo dijo mientras estaba aún al habla con el señor Cuadro?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es que es un dato nuevo. Esto lo debería oír también el señor Cuadro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Seguro que lo estará oyendo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Cuadro, en aquel momento temporal en que había dicho dinamita, cuando el señor Díaz-Pintado repite en la conversación Titadyne, ¿lo está oyendo también el señor Cuadro?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo haré gráficamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hagámoslo gráficamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No puedo presumir si el señor Díaz-Pintado había pulsado o no la tecla. Cuando está transmitiendo lo está haciendo así, como yo estoy haciendo ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y está diciendo Titadyne con cordón detonante?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso es. Y además creo recordar —tienen ustedes que comprender que con independencia de haber asistido a la mayor parte de los hechos en una posición de duro privilegio, de letal privilegio, y además he leído mucho y he escuchado mucho, y por eso hago este preámbulo para añadir a continuación lo que sigue—, pero no lo tomen

exactamente al pie de la letra, que utilizó la palabra, ¿seguro? Eso es lo que me parece recordar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero utilizar o no esta palabra seguro… Salió en el «Diario de Sesiones» y la explicó el señor Díaz Pintado aquí. ¿Seguro? Y el otro dijo: seguro. Por tanto, hubo ese intercambio de seguridades ante un gran error. También se descubrió que el hecho de errar en esa comunicación realmente llevó a un convencimiento por parte de todos los que estaban allí de que si la marca era Titadyne la autoría era de ETA, lo que fue un error relevante a hora de intentar buscar la autoría.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya he dicho antes que no. No hay necesariamente por qué establecer una relación causa-efecto entre la dinamita Titadyne y la comisión de un atentado. Sinceramente yo digo que no. También digo que los que afirman lo contrario seguramente tienen razones de peso para afirmarlo, pero usted me pregunta y yo le respondo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Después, alrededor de las 15:00 horas, recibe la noticia de que no se puede afirmar que el explosivo era Titadyne. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Más o menos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Más o menos a las 15:00 horas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo creo que para mí es más tarde. Estamos hablando del día 11…

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Cuadro llama entre las 14:30 y las 14:45 horas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Perdone que cometa alguna imprecisión, pero estoy procurando subordinarme a lo que dije al principio. Esa información la tengo más tarde. Creo que esa información la tengo después de irme de la gran morgue, después de irme de IFEMA. Por tanto, la situaría —en condicional— en torno a las 17:00 horas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En ese momento la transmite al Gobierno, ¿o ya la sabía el Gobierno?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no. Por eso vuelvo a insistir en que ustedes quieren ajustar los métodos y los tiempos, pero las cosas son más simples o más sencillas. Esa información es comentada, por eso tengo yo esta secuencia temporal, en el ministerio en torno a esa hora o un poco más tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Es comentada en el ministerio en torno a las 17:00 horas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, pero nunca —y lo aseguro categóricamente— personalmente considero haber dado a ninguna autoridad del ministerio esta información. Por lo que le digo además, es que ahora le damos una importancia muy grande a ese hecho, que sin duda lo tiene, pero es una importancia descontextualizada. Tiene una fijación temporal contemporánea, no en aquel momento.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando el juez Baltasar Garzón afirmó en esta Comisión que hablando con el señor Diaz-Pintado la misma tarde el día 11, tarde en la que ya saben que es dinamita y no pueden precisar la marca, le dice que el tema está 50 por ciento-50 por ciento, ¿su impresión personal como director de la Policía cuál era? El señor Garzón nos comenta esa impresión que había tenido el propio señor Diaz Pintado en una conversación telefónica con él. ¿Cuál era su impresión personal en aquella tarde?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Como usted comprenderá no puedo recordar con precisión cuál era mi impresión, pero sí puedo decirle cuál es mi convencimiento actual. Mi convencimiento actual tiene mucho que ver con la duda, aquella de Ortega, la de que es el extracto más profundo, firme y sustancial del hombre. Esa es mi posición actual. Aquella secuencia a la que usted se refiere era inequívocamente clara para mí, era ETA. Ahora, después del zis que ha sucedido a un zas, porque primero era ETA, luego era Al Qaeda, estamos en la duda. Yo dije: De Al Qaeda de ninguna manera, nunca. No es una afirmación del yo, es que estaba objetivamente convencido porque Al Qaeda, como ustedes saben, es una etiqueta, es una marca, y además estaba muy sensibilizado con las informaciones que había recibido y que había transmitido con otros servicios extranjeros a lo largo del tiempo pretérito; por tanto, para mí no era de ninguna manera Al Qaeda, era otra cosa. Por centrar una contestación coherente a una pregunta de tanta enjundia, yo no tenía claro cómo un grupo local, un grupo que no sabíamos de dónde venía podía tener tanta capacidad de muerte; esa capacidad de muerte yo sólo se la adjudicaba a ETA, porque ETA había cometido multitud de atentados. Esa duda, la de Ortega, es en la que me encuentro hoy instalado, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En una entrevista en *La Razón* le preguntaban: ¿Le preocupa que pueda haber un atentado indiscriminado, un nuevo Hipercor? Usted contestaba: No, la estrategia de crimen seguida últimamente por la banda terrorista no se encamina en la dirección de los asesinatos indiscriminados. Esta era antes de los atentados un poco su visión de la posibilidad de que hubiera un atentado indiscriminado de ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no soy infalible, y lo está usted comprobando ahora directamente, sin necesidad de preguntar a nadie.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo tampoco. No lo somos nadie.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Le quiero decir que si esa pregunta, en función de esa declaración que yo hice al diario *La Razón*¸ se la hace usted a cien mil policías, le dirán que nadie pensaba en lo que el señor De la Morena llamó un salto cualitativo; pero el salto cualitativo ya se había producido en otras secuencias temporales por parte de la organización terrorista. El salto cualitativo se pudo producir el 24 de diciembre de 2003; el salto cualitativo se pudo producir en diciembre de 2002, cuando pretendían sembrar Madrid y sus centros comerciales de cargas explosivas. Luego está lo que vamos sabiendo; hoy mismo: se van a enterar los españoles. Por tanto, racionalmente, me siento en la duda, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me pide el presidente que vaya concluyendo, pero yo no quería hacerlo sin preguntarle sobre un aspecto que para esta Comisión debe ser importante.

Usted ha sido director de la Policía en un momento trágico para el país, con los grandes atentados del 11 de marzo. Anteayer hubo en esta Comisión algunas comparecencias en las cuales, por parte de la Guardia Civil, se afirmaba que hubiera sido mejor realizar una investigación conjunta (Policía y Guardia Civil) También en otras comparecencias se ha dicho, como un desiderátum, que hubiera sido importante más coordinación entre todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, ya no a partir del día 11 sino incluso previamente en todo lo que es la colaboración para prevenir atentados terroristas. Yo quisiera conocer, señor Díaz de Mera, su posición al respecto, con la visión que le da no ocupar el cargo actual como europarlamentario, y quizá tendrá una visión global de cómo se puede articular esa colaboración a nivel de Unión Europea. Me gustaría conocer, ya que ello podría servir para las conclusiones de la Comisión, su diagnóstico sobre cómo funcionó la coordinación antes de los atentados, si podía haber sido distinta en el sentido de que las informaciones fluyeran mejor. Usted hablaba antes del señor Rayón. El señor Rayón había hecho un informe en noviembre alertando del peligro inminente de sufrir un atentado en España por parte de grupos islamistas, por tanto, estaba encima de la mesa. Yo no sé cuál es su visión de cómo funcionaba previamente ese fluir de la información entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad y después durante esos días fatídicos. ¿Entiende que hubiera sido mejor haber encargado conjuntamente la investigación a Policía y Guardia Civil? Por último, ¿cuál sería su visión de futuro si tuviéramos que hacer unas recomendaciones al respecto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es una pregunta muy complicada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero creo que importante, también desde su óptica.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí lo es. Modestamente, trataré de darle mi opinión, circunscribiéndola al antes, al durante y al después, si no he entendido mal.

Con referencia al antes, la coordinación tiene una dimensión supranacional y está perfectamente identificada. Hay una gran batalla dialéctica por parte de los Estados de la Unión con el fin de poder armonizar un espacio de seguridad, que requiere muchas reformas legislativas, pero además requiere generar confianza; y es muy difícil generar confianza entre cuerpos tan dispares como son los de seguridad, los de inteligencia y los de información en el seno de la Unión, por eso se está hablando de una autoridad de inteligencia común, que francamente no sé muy bien lo que quiere decir eso. No lo sé, y digo no lo sé desde la experiencia. Por tanto, la coordinación es muy difícil. Sin embargo, es una pretensión y una propensión absolutamente aplaudible. En nuestro territorio la coordinación existía y estaba coordinada por el secretario de Estado para la Seguridad, y siempre hemos trabajado en la línea de procurar más coordinación. El actual Gobierno, a mi juicio, debe seguir profundizando en eso: en más coordinación, pero más coordinación, señoría, desde la experiencia que tengo, no puede ser un arma arrojadiza en un debate parlamentario o en un debate mediático. La coordinación es una cuestión difícil; siempre hay un instrumento de coordinación. ¿Por qué hay un instrumento de coordinación, ya sea un órgano o ya sea una persona? Pues, porque hay que coordinar cosas. ¿La coordinación de la investigación de los atentados del 11 de marzo debió ser más compartida? Yo digo: No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Dice que no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo digo que no. Está residenciada donde debe estar, que es en el ámbito competencial del Cuerpo Nacional de Policía; Esa es la investigación. Ahora bien, ¿ayudas imprescindibles y necesarias para la investigación? Señoría, todas. Todas de las que dispone y disponía el Estado. ¿Durante? A las pruebas me remito. Los resultados han sido absolutamente reconocidos y valorados por propios y por extraños. ¿Después? Lo he dicho un poco en mi introducción. Creo que hay que hacer grandes esfuerzos en el sentido de mis propios argumentos para el antes. Debemos generar una enorme confianza entre los cuerpos policiales y de seguridad de la Unión

Europea y entender que, si no somos capaces de generar esa confianza, cada día seremos más vulnerables por parte de los terroristas. Estoy seguro de que no he dado satisfacción plena a su pregunta, pero, por lo menos, creo haber contribuido a definir el marco del problema, que no es pequeño.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hay un aspecto, por último, señor presidente, que no me ha contestado ahora y creo que puede ser de interés. ¿Los informes que se habían hecho sobre posibles amenazas de atentados terroristas de origen islámico más importantes, tras nuestra participación en Irak, y que constaban así por parte de mandos policiales, fluían bien a la dirección? ¿Usted tenía conocimiento de los mismos, por ejemplo, del informe que hizo el señor Rayón? ¿Le llegaban al director de la Policía? Uno se lo da a su superior jerárquico. Me gustaría saber hasta dónde llega esa información que hace una persona experta en estos temas que alerta de posibles riesgos y lo entrega a su superior, y si ese hilo llega después también a la alta dirección de la Policía y en este caso al Gobierno, porque usted también era Gobierno.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Precisaré un poco. El informe del señor Rayón no es que nunca me llegara a mí, es que nunca llegó a su director general operativo; esto lo tenemos constatado. No hay que sacralizar el informe del señor Rayón, hay que tomarlo muy en consideración, como muchos otros que tienen vinculación con la previsión de la amenaza. Hace ya muchos años que no hablamos de riesgo, es un salto cualitativo; ahora hablamos de amenaza. La amenaza está vinculada al 11 de septiembre; está vinculada a Indonesia, al hotel Bali; está vinculada al teatro Dubrovka en Moscú; está vinculada a Casablanca; es decir, la amenaza está identificada. Nosotros en nuestra etapa al frente de la Policía y de las responsabilidades de seguridad en misiones de Interior (Acebes creó, impulsó y lideró el G-5; hemos estado en el 3+3, que como sabe S.S., son Francia, Italia y España, y por el sur del Mediterráneo Túnez, Argelia y Marruecos, y ahí aprendimos por ejemplo —y lo aprendimos de las autoridades tunecinas— que la Yihad de muerte tiene tres esquemas de trabajo letal: uno combatir, otro predicar y otro recaudar; combatir, predicar y recaudar) tuvimos mucha implicación en lo que se refiere a una amenaza de esa envergadura. La identificamos bien, pero desgraciadamente no pudimos evitar la comisión del atentado. Por eso he dicho que ahora los instrumentos de prevención, que tienen que ser fortalecidos, no pueden ser sólo instrumentos locales o nacionales, sino que tienen que ser absolutamente supranacionales, y también tienen que desaparecer ciertas trabas en ciertos estatutos de policías internacionales para que los terroristas no puedan tener el apellido religioso o político, para que puedan aparecer en las listas identificados claramente como terroristas. En definitiva, es el gran reto que tienen las sociedades libres y democráticas delante, y a nosotros nos ha tocado ahora; le tocó a los Estados Unidos, a Indonesia, a Rusia, a Túnez y a Marruecos. Por eso yo digo que está muy bien y aplaudo el trabajo de esta Comisión en el sentido de producir reflexión para mejorar, pero mejorar no en singular sino juntos, pero me doy cuenta de que es una expresión bien frágil.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Díaz de Mera, en primer lugar tengo que decirle que me ha sorprendido su intervención, que de entrada ha sido a la defensiva; por tanto, me ha sorprendido esta situación de ir a la defensiva delante de esta Comisión.

Por otra parte, he visto que tiene un gran conocimiento y seguimiento de esta Comisión, sabe ya lo que le van a preguntar algunas de SS.SS. hoy en ella. Mi primera pregunta: ¿Este seguimiento lo ha hecho desde el Congreso de los Diputados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Con su permiso, señor presidente. Yo no sé si usted sabe, señor diputado, señor Puig, que yo juré mi cargo como diputado en esta casa el día 2 y que el martes reproduje esa condición no tan formal como diputado de Estrasburgo. No sé si usted sabe, señoría, que su fuero es mi fuero, no sé si lo sabe. La única diferencia es que yo soy un compareciente y usted es un diputado interrogante, y lo digo sin ningunas intenciones; interrogante quiero decir que interroga, no que me surja ninguna otra duda de la expresión. Así es que con el mismo fuero que usted se sienta ahí, yo me siento aquí, y con ese mismo fuero y con la leal colaboración a esta Comisión y a sus propósitos yo respondo gustosamente a sus preguntas, aunque sean tan afortunadas o tan impertinentes como la que me acaba de producir, señoría. Hágame la pregunta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ya se la he hecho, pero se la voy a repetir, ha sido muy clara: si usted ha seguido las sesiones de esta Comisión desde este Congreso; creo que es una cosa normal.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Las he seguido desde este Congreso, desde Bruselas, desde Estrasburgo, desde Cortes 9, desde Génova 13, desde la lectura del «Diario de Sesiones, desde el conocimiento de los informativos, desde donde he tenido la posibilidad material de hacerlo, y creo que es un acto de absoluta responsabilidad.

El señor **PUIG CORDÓN:** En ningún momento he dicho lo contrario. He hecho una humilde pregunta que

creo que tengo el derecho a hacer. Usted también tiene el derecho de no contestarla.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es que se la he contestado con generosidad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero me ha dado una explicación… **(Rumores.)**

¿Se ha reunido con miembros del Partido Popular de esta Comisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas veces, señoría, y me pienso seguir reuniendo.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Para preparar su comparecencia hoy aquí?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Nuestra lengua es tan rica, el castellano, que me permite a mí preguntarle a usted, contestando a una pregunta con otra: ¿Se ha reunido usted muchas veces con el señor Carod Rovira para preparar las preguntas que me va a hacer a mí?

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí. **(Rumores.)**

Veo que usted sigue a la defensiva; por tanto, vamos por el buen camino. Sólo he dicho esto porque en esta Comisión el Partido Popular montó aquí…; no sé lo que montó, porque dicen que el señor Sanjuán se reunió con el portero de la finca… **(La señora Castro Masaveu: No lo dice el PP, lo dice el portero de la finca.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señora Castro.

Señor Puig, tiene usted la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Como se montó aquí la marimorena pidiendo dimisiones, encuentro que ha quedado claro que se ha preparado esta comparecencia. Yo lo encuentro lógico y perfecto, no digo nada; quería saberlo para situarme ante sus propias respuestas.

Seguiremos con las preguntas, si me lo permiten. En la reunión que se produjo en Interior usted ha explicado que a través del teléfono el señor Díaz-Pintado dijo que el señor Cuadro había dicho las palabras Titadyne con cordón detonante. Me ha sorprendido que a la pregunta realizada por el señor Del Burgo de si todos los presentes lo habían entendido usted haya dicho que sí, que era un teléfono con altavoz, que se podía entender por parte de todos los presentes, porque en esta misma comparecencia personas que estuvieron presentes han dicho todo lo contrario, que no oyeron de dónde salió la palabra Titadyne; en cambio, usted ha dicho que, como había un teléfono con altavoz, eso permitía escuchar a todos los presentes en la reunión. ¿Es así o no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, manejáis la ironía con la misma facilidad que la espada. Yo no he hablado para nada de altavoces.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ha dicho que todos los presentes en la reunión habían entendido la palabra Titadyne.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, lo he explicado además gráficamente. He dicho que el señor Díaz-Pintado reproducía —no había ningún altavoz, no había ningún altavoz— exactamente lo que escuchaba al otro lado del auricular, al otro lado del teléfono.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Esa fue la pieza clave para confirmar la línea de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Para mí no.

El señor **PUIG CORDÓN:** Para usted no, pero otros comparecientes han dicho en esta Comisión…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo han declarado, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero en sus declaraciones anteriores también ha dicho que Titadyne podría confirmar a ETA. Yo he entendido —lo veremos en el «Diario de Sesiones»— que confirmaba a ETA, pero que cuando se supo que era Goma 2 no descartaba a ETA. Veo que todo lo que es para confirmar a ETA tiene una contundencia evidente y todo lo que se aparta de la línea de ETA no parece creíble. Cuando a las 17:00 horas el señor Díaz-Pintado le comunica que es dinamita, sin establecer la marca, del mismo modo que la línea de ETA avanza a partir de la reunión del mediodía, lo lógico hubiese sido que la línea hubiese avanzado en todas las direcciones, que hubiese quedado abierta en todas las direcciones. No hay la misma actitud ante lo que parece que es ETA que ante lo que parece que abre la vía de cualquier otro tipo de terrorismo. ¿No produjo ningún cambio de actuación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Francamente, señoría, me cuesta seguirle. ¿Cuál es la pregunta que quiere formular?

El señor **PUIG CORDÓN:** Del mismo modo que en la reunión de mediodía en Interior, según consta en el «Diario de Sesiones», las palabras Titadyne con cordón detonante produjo la línea de investigación hacia ETA, por qué de ese mismo modo cuando se dijo a las 17:00 que era dinamita a secas no se abrieron todas las líneas de investigación, todas, en igualdad de circunstancias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No tengo ningún inconveniente en volver a repetir lo que he explicado antes a su colega de Convergència i Unió, con el fin de contribuir a aclarar y a delimitar un poco más todo lo que pudo tener que ver con la actuación policial y con la actuación política, señoría. Yo he dicho ya que los métodos y los tiempos policiales no son los métodos y los tiempos convencionales. Yo comprendo y comparto que usted argumentalmente quiera ir en una dirección, y yo, que lo entiendo y que lo comparto, le digo lo que sucedió, y lo que sucedió es que el ministro del Interior, y no yo ni ninguna otra persona, ordenó la apertura de otra línea de investigación. Eso es lo que sucedió. Pero ahora no estamos en condiciones de decir, como yo vi en una comparecencia del propio ministro: háganos usted por favor una definición porcentual. ¿Pero cómo es eso de porcentual? No creo que usted me lo pregunte a mí. Eso no se sostiene. Eso es algo imprevisible, algo no medible y desde luego dialécticamente insostenible.

El señor **PUIG CORDÓN:** En la mañana del día 11, dentro de la situación de tensión por el brutal atentado, hubo un par de mochilas que no explotaron y que se intentó, como primera opción, desactivarlas. Al final no pudo ser y se explosionaron estas bolsas o mochilas. En esta inspección que se produjo de estas bolsas sin explotar ¿no se vio el modelo de explosivo que existía en esas bolsas? ¿No hubo una inspección ocular para saber que allí había explosivos? ¿No se sacó de allí ninguna información de las primeras horas de los atentados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Ojalá hubiésemos tenido antes esa información, la que tuvimos luego con la desactivación de la mochila de Vallecas. No, no. Ya sabe usted que los TEDAX son un cuerpo espléndido que sufre gravísimos riesgos y, como he dicho también antes, se les fue la mochila del Pozo, ocasionando un cono de enormes dimensiones. Lo intentaron, pero se les fue.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Y no se pudo sacar ninguna información de la inspección ocular que se produjo de estas bolsas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Se dio algún modo de investigación a la declaración, rueda de prensa, que hizo Arnaldo Otegi desmintiendo que ETA era la autora?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no tengo ningún respeto por el señor Otegi. A mí el señor Otegi me parece que ha sido un individuo condenado por colaboración con banda armada y por tanto lo que diga el señor Otegi no tiene ninguna credibilidad para mí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Supongo que el comunicado de ETA tampoco debe tener ninguna credibilidad.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Imagínese usted.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces hay una cierta contradicción entre usted y el Gobierno.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No lo había percibido yo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí, porque a veces los comunicados de ETA tienen importancia para el Gobierno. Montan una campaña cuando en un comunicado de ETA se habla de un acuerdo entre Esquerra Republicana, Carod Rovira y ETA. Aquello tiene credibilidad y montan una campaña y ahora resulta que los comunicados de ETA no tienen ningún sentido. Se nota la manipulación que en su momento el Gobierno hizo… **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte, por favor.

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Me gustan sus risas porque me demuestran la manipulación burda que hubo meses antes de los atentados del 11 de marzo. En vez de estar por la labor de escuchar los informes evidentes de mandos policiales del peligro del terrorismo internacional de corte islamista, en vez de esto se dedicaban a perder el tiempo en intoxicar a la opinión pública. Es evidente que los comunicados de ETA para el director general de la Policía no tienen ninguna credibilidad y por tanto entiendo que el Gobierno del Partido Popular utilizó los comunicados de ETA para manipular burdamente a la opinión pública y acusar y criminalizar a un partido de corte democrático.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Me ha hecho una pregunta o ha hecho una declaración?

El señor **PUIG CORDÓN:** No, he contestado a un miembro de la Comisión que ha intervenido sin corresponderle. Me he permitido contestar a una intervención del señor Pujalte.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo reconozco, señoría, que ustedes tienen mejores relaciones con ETA que yo, eso es del dominio común. Yo no tengo ninguna relación con ETA, yo soy un enemigo democrático y declarado de ETA, por eso me tienen

donde me tienen. Es verdaderamente sorprendente, porque quiero ser muy dulce y muy parlamentario…

El señor **PUIG CORDÓN:** Constan las palabras que usted ha dicho sin preguntarle. Usted ha hecho declaraciones sin preguntarle, yo no le he preguntado y usted ha intervenido y ha hecho unas declaraciones que constan en el «Diario de Sesiones».

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted ha dicho, señoría…,

El señor **PUIG CORDÓN:** No, yo no le he preguntado. (**La señora Castro Masaveu pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señora Castro.

Señor Puig, está en el uso de la palabra el señor Díaz de Mera.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas gracias, señor presidente. Tranquilamente. Sólo pensaba reproducir lo que usted ha dicho. Usted ha dicho: así es que —ha afirmado— para el director de la Policía no tienen ninguna importancia los comunicados de ETA. Yo le rectifico diciendo: este comunicado al que usted se refería en el origen de su pregunta no tiene ninguna credibilidad para mí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo he dicho antes que, igual que no da credibilidad a las declaraciones del señor Otegi, con mucho menos motivo dará credibilidad a los comunicados de ETA, y usted me ha dicho que no da ninguna credibilidad a los comunicados de ETA. Consta en el «Diario de Sesiones», usted ha hecho unas acusaciones gravísimas, entiendo, hacia mi partido y hacia las personas de mi partido. Queda constancia y se ve claramente la intencionalidad política de su intervención.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Si me permite, señor presidente, yo no he hecho acusaciones. Lo único que he hecho ha sido reproducir lo que es del dominio común, constatar la realidad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Será la realidad que el partido del Gobierno introdujo y manipuló.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no me he reunido con ETA, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** Su Gobierno, sí.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, el Gobierno que yo conozco, tampoco.

El señor **PUIG CORDÓN:** Se reunieron. Está mintiendo. Vamos a otro tema.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a seguir con la comparecencia en el formato que hemos acordado entre todos, preguntas por parte de los representantes de los grupos parlamentarios y respuestas lo más concretas posible por parte del señor compareciente.

Señor Puig, tiene el uso de la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, intentaré ceñirme, me parece que somos de los grupos que nos ceñimos más a las preguntas, nos ajustamos al tiempo, no como otras veces que aquí se hace una lectura antes de hacer la pregunta, y me parece que somos de los grupos que nos hemos mantenido más estrictos en el acuerdo de los tiempos.

El señor **PRESIDENTE:** Me consta, señor Puig, que Esquerra Republicana de Catalunya y sus portavoces se ajustan a los tiempos y son muy concretos en las preguntas.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted conoce las declaraciones del ex director general de la Guardia Civil, que siete días antes del 11 de marzo dijo que ETA no tenía capacidad operativa para atentar en Madrid antes de las elecciones?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** Fueron unas declaraciones hechas en un medio de comunicación, que el señor López Valdivielso confirmó haber hecho, y finalmente le terminaron dando la razón, ETA no tenía capacidad operativa para actuar antes del 14 de marzo.

Teniendo en cuenta la brutalidad del atentado, que hoy sabemos que se montó con una extrema facilidad por parte de los terroristas del atentado del 11 de marzo, trapicheando con droga para comprar explosivos que fácilmente fueron encontrados o pudieron pasarse por parte de los terroristas, y que hubo una rápida labor de investigación que descubrió a los culpables en casi 48 horas, ¿no valora que hubo un fallo de prevención importante? Tenemos el peor atentado en Europa, hecho con extrema facilidad organizativa, con muy poco tiempo, como dicen los informes policiales, y rápidamente se sabe quién ha sido, se les detiene, ¿y no hay un proceso de fallo en la prevención?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría, ya lo he explicado *in extenso* antes. No, no.

El señor **PUIG CORDÓN:** En las primeras horas del atentado, vista la brutalidad del mismo, entiendo que podía ser lógico pensar en ETA, pero supongo que en las primeras horas la información es básica y ustedes tienen contacto con otras policías europeas y de otros lugares, un intercambio de información. Con estas poli-

cías europeas, con las que supongo se produjo un intercambio de información, ¿la pista iba dirigida también hacia ETA o alguna policía europea hablaba ya, en las primeras horas de la mañana, de que había que abrir otras vías de investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No lo sé, señoría. Yo puedo informar a la Comisión que yo hablé personalmente con el señor Juergen Storbeck, director de Europol, y con el señor Ronald Noble, secretario general de Interpol. Naturalmente, no voy a reproducir en la Comisión el contenido de mis conversaciones con ellos, pero fueron conversaciones solidarias y que tenían que ver con la ayuda.

El señor **PUIG CORDÓN:** Encuentro lógica la solidaridad, pero lo que yo digo es abrir una línea de investigación. Hoy en día que la información es global, supongo que la policía no tenía un apagón informativo policial. Por lo tanto, era lógico que en las primeras horas hubiese un intercambio de información entre las diferentes policías.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo he hablado de cuáles fueron los contactos a mi nivel y creo que S.S. sabe que se reprodujeron los contactos a los niveles equiparables de la escala de mando con sus homólogos de las policías europeas.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Hubo estos contactos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Está en el «Diario de sesiones», señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Ninguno de esos cuerpos policiales habló de abrir otra vía de investigación que no fuera exclusivamente ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Hubo cuerpos policiales que enviaron a sus hombres más capacitados a Madrid, pero no fue en las secuencias dramáticas del día 11 ni tampoco del día 12. Ahora no podría precisarle los días en que empezaron a venir colaboradores policiales internacionales, pero vinieron. Tuvimos una muy fluida relación con ellos.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted conoce unas declaraciones del ministro de Interior británico en las que hablaba de terrorismo de corte islamista a las 10:00 de la mañana del día 11?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, claro que no.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es bastante sorprendente que el director general de la policía no esté informado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted tiene una ilimitada capacidad de sorpresa, pero yo no, yo soy más cortito. Quiero decir que yo no sé lo que usted estaba haciendo a las 10:00 de la mañana del día 11, pero yo sí sé lo que estaba haciendo yo, y naturalmente no estaba en condiciones de escuchar lo que estaba diciendo el señor ministro de lo que usted haya dicho británico. Yo estaba en una situación de verdadera angustia, auxiliando, amparando, socorriendo, identificando, investigando… En eso estaba yo, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** Durante la mañana del día 11, ¿ninguno de sus subordinados puso sobre la mesa o le dijo a usted que, aparte de ETA, había que investigar otras vías?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ninguno.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Ninguno?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ninguno.

El señor **PUIG CORDÓN:** En comparecencias anteriores, ha confirmado absolutamente que el portero de la finca estuvo mintiendo en sus declaraciones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo reitero, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Cómo sabe que mintió?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Porque yo he tenido la oportunidad de conocer, fehacientemente, a través de informes verbales y a través de informes escritos, a los que ha tenido acceso esta Comisión, que es imposible que el señor portero al que usted alude pudiese haber oído o visto en la mañana del día 11 que había detonadores en la furgoneta Kangoo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero usted no estaba en el transporte del portero hacia las dependencias policiales, como los policías. Usted no estaba.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, estoy respondiendo a la pregunta que en este momento usted me hace. Y, respondiendo a la pregunta

que en este momento usted me hace, yo he tenido conocimiento de lo que le digo, argumentando en sentido contrario que sólo a partir, sólo a partir de las 16:00 o 16:30 las autoridades políticas, y las policiales media hora antes, tuvieron conocimiento de la existencia de detonadores. El portero, el señor Garrudo, ha dicho en esta Comisión —probablemente en presencia de S.S.— que había oído hablar de detonadores por la mañana. Eso, señoría, es sencillamente mentira. Es falso, es mentira.

El señor **PUIG CORDÓN:** También dijo que los funcionarios policiales habían dicho que no era ETA; eso también lo dijo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señor diputado, para mí el señor Garrudo no tiene ninguna credibilidad, le respeto como ser humano, pero no tiene ninguna credibilidad. Y creo que soy dueño de mis palabras. El señor Garrudo para mí, por tercera vez, no tiene ninguna credibilidad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces, en ese sentido, cuando el señor Cuadro desmiente que dijo la palabra Titadyne, ¿también el señor Cuadro mintió? Porque si usted lo dice con tanta contundencia respecto del señor Garrudo, también el señor Cuadro mintió.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): **(El señor Díaz de Mera pronuncia palabras en latín que no se perciben.)** ¿Cómo quiere usted que yo vaya a hacer una referencia argumental con base en un silogismo que no se sostiene ni por la a ni por la b, por ninguna de sus premisas? Qué tiene que ver con lo que diga el señor Cuadro —por favor, identifíqueme ese argumento—, que tiene todo mi respeto y toda la honorabilidad acreditada y que se puede —es condicional— haber confundido, con lo que dice el señor Garrudo, que ha quedado acreditado para mí, y soy dueño de mis palabras, que ha mentido, señoría. Que ha mentido. Ha mentido.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo le pediría el mismo respeto de valoración de las palabras del señor Garrudo que de las del señor Cuadro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, que usted no puede interpretarme.

El señor **PUIG CORDÓN:** No, si ya lo veo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Solamente tiene que escuchar lo que yo digo. Y yo digo que soy dueño de mis palabras. No me interprete, señoría, que ya me basto y me sobro yo para transmitir a la Comisión lo que modestamente puedo; así es que no me interprete. He dicho lo que he dicho y no quito ni una coma.

El señor **PUIG CORDÓN:** Se lo interpretará la gente que observe la comparecencia, la Comisión es una comparecencia pública y cada uno interpretará lo que quiera interpretar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Me cuesta mucho trabajo seguirle, señoría. Yo tenía un profesor en Ávila que decía: Y le argüí en el entimema y hubieron todos de decirme: Para, Mariano, para, que no te seguimos. Eso digo yo, yo no le entiendo, me arguye en el entimema y no le entiendo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo intento comprenderlo, pero hay una actitud de una contundencia que no se produce en las otras líneas de investigación. Usted dice: una cinta coránica que puede tener cualquiera. Pero si a veces ustedes han detenido a alguien por hablar en catalán o en euskera. Y ahora me dice…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Perdone, yo no he detenido a nadie por hablar en catalán.

El señor **PUIG CORDÓN:** O han seguido una pista por parecer que uno era de Euskadi o era de Cataluña. Y la cinta coránica no tiene importancia. Es una desviación en ese sentido.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): A mí no me incluya en esos plurales tan genéricos. Yo no he detenido a nadie…

El señor **PUIG CORDÓN:** Como director general de la Policía.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No he detenido a nadie por hablar catalán ni por hablar euskera. Aprovecho la ocasión para manifestar mi profundo respeto a Cataluña y a Euskadi.

El señor **PUIG CORDÓN:** En su comparecencia de hoy lo que hay es un cambio de actitud para confirmar la pista de ETA hasta extremos inconcebibles. Por lo tanto, a nuestro grupo le queda muy claro que la interpretación que hace es muy política en defensa del anterior Gobierno, y está en su derecho, pero no ha dado argumentos en ese sentido, porque el criterio no es el mismo cuando se habla en un sentido o en otro. Entiendo que, como mando policial, a las pocas horas había que tener abiertas todas las líneas de investigación y usted me ha sorprendido —ya lo he dicho antes— por su actitud a la defensiva por las preguntas de un humilde diputado. Muchas gracias. **(La señora Castro Masaveu pide la palabra.)**

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias a usted, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Señor presidente, por una cuestión de orden, para solicitar el amparo de la Presidencia por la forma en que se ha producido este interrogatorio. El señor Díaz de Mera es miembro del Partido Popular, como es conocido por todos, es dirigente del Partido Popular, es eurodiputado, ha sido senador, alcalde, etcétera, y por lo tanto tiene todo el derecho del mundo a reunirse con los miembros del Partido Popular que quiera, cuando quiera y cómo desee. Y la forma en que se han producido los interrogatorios, las insinuaciones que se han vertido, las manifestaciones que se han hecho y las comparaciones que se han hecho también con él respecto a un testigo que hemos tenido aquí muy respetable, como todos ellos, porque se han brindado a venir aquí, como ha ocurrido con el señor Garrudo, me parece que son intolerables, porque el señor Garrudo es una persona independiente, que no pertenece, suponemos, a ningún partido político. Sinceramente es de lamentar por nuestra parte y por parte del Grupo Popular el hecho de que este interrogatorio se haya producido de esta forma.

El señor **PRESIDENTE:** La Presidencia entiende que, dentro de la lógica tensión que se produce en situaciones de esta naturaleza, el señor Puig ha estado en su derecho de hacer las preguntas en la forma que él ha entendido conveniente. Es una actitud que entiendo respetable y en ningún caso ha faltado al honor, a la dignidad del compareciente que hoy amablemente nos acompaña.

Señor Puig, si quiere puede hacer alguna referencia, pero quiero dar por cerrado este incidente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Yo en ningún momento he negado al señor compareciente el derecho a reunirse con quien quiera. Lo único que he hecho ha sido exponer una situación, pero yo no he dicho en ningún momento que no se pudiese reunir. Esta comparecencia quedará escrita en el «Diario de Sesiones» de la Comisión y cada uno será libre de interpretar quién necesitaría el amparo ante unas declaraciones que creo que están fuera de todo contexto, con algunas acusaciones que creo que están muy lejos de la verdad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señor presidente. Sé que su Presidencia no requiere de apoyos por parte de los diputados y diputadas que estamos en este lado de la investigación, pero a mí sí me gustaría hacer, antes de comenzar mi interrogatorio, alguna puntualización al propio compareciente, si él me lo permite.

Ha aludido a su condición de eurodiputado, dignísima condición de eurodiputado en cuanto a cargo elegido por la soberanía popular, pero el matiz es que usted no está compareciendo en este momento como eurodiputado —ha dicho que comparece con el mismo derecho que nosotros aquí—. Aquí ha sido llamado como cargo designado por un determinado Gobierno y como cargo con unas determinadas responsabilidades en el momento en el que ocurrió la masacre de Madrid. La diferencia fundamental está en que nosotros, bien o mal, torpemente o con extraordinaria agudeza, le hacemos las preguntas porque estamos investigando y usted sin embargo comparece con obligación de comparecer, hasta el punto de que su ausencia podría haber sido calificada como delito, y el contenido de sus declaraciones puede tener también relevancia a ese respecto. Por lo tanto, nosotros somos quienes estamos ahora formulando las preguntas y estamos en este momento en distinta condición. Repito, mis felicitaciones —que no se las he dado en persona— por ser en este momento eurodiputado, pero tenga claro que aquí está como ex director general de la Policía y no en otra condición. Se lo digo porque los representantes del Grupo Popular supongo que tendrán una percepción distinta, pero la mía ha sido que en algún momento de las intervenciones resultaba, no ya antipático, sino hasta faltón, en relación con lo que se le preguntaba. Para ser diputado no hace falta ser especialmente brillante ni elocuente, sólo hace falta que te hayan elegido y en esa condición, representando todos, por cierto, al conjunto del electorado, puesto que no existe en España mandato imperativo como usted bien sabe, le estamos formulando las preguntas. Creo que, le parezcan bien, mal, tontas, acertadas o desacertadas, nos retrataremos todos, puesto que esta comparecencia está siendo pública, y si no ahí quedará el «Diario de Sesiones».

Con su permiso, buenos días, señor Díaz de Mera (he entrado porque anteriores intervenciones me habían provocado a hacer una digresión de este estilo), quiero manifestarle —algún compareciente anterior le ha dicho que su intervención le había causado estupor— que a mí estupor, no, pero sí me ha parecido distinta de otras. Quienes han comparecido hasta ahora lo han hecho con pretensiones de objetividad en su relato (siempre subjetivo por supuesto, todos somos hijos de nuestras propias percepciones y todo el mundo ha contado lo que él creyó percibir o cómo lo veía) y siempre vinculado al carácter institucional del cargo que representaban. La parte inicial de su intervención, que al representante del Grupo Popular le ha parecido magnífica y le ha llegado a decir que él le hubiese aplaudido en Pleno, a mí me ha causado estupefacción. Esas referencias a su Gobierno, a su ministro, han tenido el tono abiertamente partidista. Es usted muy libre de tener esta militancia, pero nos han parecido una loa alejada

de lo que era el contenido concreto de su intervención. Por cierto, he echado de menos que, además de hablar de su Gobierno y de su ministro —siempre en posesivo—, no se haya referido a su Policía Nacional (cuerpo por el que yo tengo extraordinaria simpatía, tengo en él excelentes amigos, les considero excelentes profesionales a muchos de ellos) y me han sorprendido —y consta en la documentación que nos ha facilitado la Cámara— las numerosas declaraciones que usted ha hecho hablando de deslealtades dentro de este cuerpo. ¿Nos las podría trasladar a esta Comisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Francamente, señoría, considero innecesaria esa exhibición que ha hecho usted reglamentista, que es la consecuencia de una interpretación subjetiva, pero al mismo tiempo con lo único que tiene que ver es con una afirmación del yo, porque en nada contradice lo que yo he dicho anteriormente. Señoría, si usted hubiese prestado atención a lo que yo dije en mi primera declaración sabría que he dicho que me subordino gustoso al Reglamento de la Cámara y también al articulado que da cobertura a esta Comisión y en consecuencia a este compareciente. Asumo de la A a la Z mi papel de compareciente. Pero lo que he querido significar y reitero ahora es que es la primera vez —por eso no se debe extrañar— que en el largo recorrido de las comparecencias que ha tenido esta Comisión hay un político, un diputado con perfil político popular, que no renuncia para nada a esa condición. Y también he dicho, pero usted no lo ha oído, que tenía responsabilidades políticas en el momento de la masacre. Así pues, señoría, le guste a usted o no, yo estoy aquí en mi doble condición y con subordinación al Reglamento de la Cámara, en mi condición de compareciente —por eso respondo a todas las preguntas que SS.SS. me formulan— y en mi condición de político aforado. En otro orden de cosas, ya he dicho que para nada renuncio a mi militancia y que efectivamente esta es una comparecencia política. Y en tercer lugar, tampoco me ha escuchado usted. Por eso digo que se trata de afirmar el yo, no de en puridad formular un debate. Sí me he referido y con verdadera pasión al Cuerpo Nacional de Policía en mi introducción. Usted desconoce muchas cosas con referencia a mi vinculación de por vida al Cuerpo Nacional de Policía y por eso habla ni siquiera de oídas, habla improvisando un discurso. Seguramente le molesta que yo debata con usted y que le rectifique esas apreciaciones, porque, si no le molestara, no habría hecho usted una introducción tan imprecisa como la que ha hecho con referencia a cuál es mi condición aquí de compareciente. Me he referido a la policía en dos ocasiones y de verdad se lo digo, señoría, con el respeto que usted me merece, no creo que usted esté acreditada para darme lecciones de amor, de cariño, de respeto y de devoción al Cuerpo Nacional de Policía.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Mi pregunta era a qué deslealtades dentro del cuerpo se refería en las declaraciones públicas que ha hecho.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, doy por reproducidas en sus justos términos las contestaciones que al respecto le he dado al señor representante de Esquerra Republicana de Catalunya.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No me han parecido satisfactorias y por eso le he repetido la pregunta. Quizá es que no presto atención, no he oído, no he escuchado o —¿qué otra cosa me ha dicho?— desconozco muchas cosas. Señor presidente, pido que el señor compareciente se conduzca en términos que no sean descalificadores de las actitudes de los señores diputados. Cada uno somos como somos y a lo mejor son taras que nos vienen incluso dadas por la naturaleza. Que nos conteste a lo que le preguntamos. En todo caso, a mí no me ha parecido bastante, habiéndome sorprendido el número de veces que ha hablado de deslealtades en relación con filtraciones —todo hay que decirlo— al Partido Socialista respecto de los sucesos del 11-M. Me ha parecido sorprendente quién tenía responsabilidades y, si conoce esos datos, me gustaría saberlos. Si él cree que ya lo ha explicado, que tenga la bondad de explicármelo otra vez.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, no es ninguna ofensa hablar de la cantidad de conocimientos o del volumen de conocimientos que uno u otro podemos tener. Cuando he dicho que usted desconoce A o B, no me lo tome como una descortesía porque es muy probable que el volumen de conocimientos que yo tengo acumulado a lo largo de mis 56 años de vida sea inferior al que tiene acumulado usted. No viciemos el debate. Yo no la he ofendido a usted diciéndole que desconoce tal o cual cosa y tampoco la ofendo a usted, le manifiesto y le reitero mi respeto si le digo, con referencia a su pregunta, que doy por reproducida, por contestada, la pregunta que en iguales términos me ha formulado el señor Puig.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Vayamos a su trayectoria personal, descrita en la documentación que nos ha sido facilitada por los propios servicios de la Cámara, en la que veo que ha desempeñado numerosísimos cargos.

Yo recuerdo una concreta actuación suya en la legislatura pasada en la que, en la sede del Senado, manifestó que le parecería correcto, se mostraba proclive, a que el Ejército suspendiese la autonomía vasca, afirmaciones que causaron hondo estupor y que hubieron de ser matizadas por el propio ministro de Defensa, señor Trillo, con quien me encontré yo en los pasillos de esta casa y después al tener una comparecencia en la Comisión de Defensa las matizó también de manera pública. Estas convicciones que usted tiene respecto de la nece-

sidad de suspender la autonomía vasca, entiendo que referida a la existencia de la violencia de ETA, ¿incidieron en su manera de pensar o de intentar dirigir u orientar los comunicados, las manifestaciones, las investigaciones para imputar a la banda terrorista ETA el atentado del 11-M?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Verá usted, señoría. Requiero aquí, y lo requiero con total determinación y firmeza, que se aporte el «Diario de Sesiones» que da cobertura a esas declaraciones que usted me atribuye y que en ningún momento corresponden a algo que yo haya dicho. Es rigurosamente falso —y consta en el «Diario de Sesiones»— que yo jamás haya dicho que se suspenda la autonomía vasca. Así que si es falso, y usted lo ha afirmado tan categóricamente, yo afirmo que usted miente, que usted está mintiendo. Yo tengo un profundo respeto por la autonomía vasca y jamás he dicho semejante cosa. Y como jamás he dicho semejante cosa, le recomiendo a usted, si quiere tener la curiosidad intelectual de compararlo y de pedirme luego disculpas, que lea el «Diario de Sesiones». O usted se fía de cualquiera o usted no ha leído el «Diario de Sesiones» que dio cobertura a aquella intervención mía.

Voy a ver si lo recuerdo con precisión. Yo creo que lo que dije es que no debemos tener ningún temor a reconocer el inequívoco valor o protagonismo de las Fuerzas Armadas en la represión del terrorismo. Algo así; no es exactamente así porque hace más de dos años de aquello. Pero como algunos medios de comunicación saben, aquella polémica la suscitó un señor llamado Anasagasti, que no había oído mis declaraciones y que de una manera tan imprudente como usted comentó lo que yo no había dicho. Fíjese usted, yo estaba hablando de la colaboración en materia de servicios de información y de inteligencia que es tanto como hablar del Centro Nacional de Inteligencia que, como usted sabe, tiene la dependencia orgánica vinculada al Ministerio de Defensa. Nunca jamás hablé yo en esos términos de la autonomía vasca, y aprovecho la ocasión, que usted tan descortésmentemente me brinda, para manifestar igualmente mi respeto por la autonomía vasca, mi profundo respeto. Así es que con ese equipaje imagínese usted cómo va a ir esta comparecencia, en referencia a lo que usted me pregunte. Ya ni siquiera he prestado atención a la pregunta que me formulaba, después de una pregunta tan ofensiva. Haga el favor de repetírmela.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No hace mucha falta. Lo que sí le quiero matizar es que no puede usted saber cómo me entero yo de las cosas. Yo no me enteré de esto ni por el señor Anasagasti ni por nadie distinto; se lo he dicho a usted. Yo me encontré en los pasillos del Congreso, de mañana, con el ministro señor Trillo y me dijo: ¿Vais a hacer algo con estas manifestaciones? Les voy a quitar yo hierro en el seno de la Comisión de Defensa, porque ese mismo día el señor Trillo comparecía, no recuerdo ahora con qué objeto, porque yo portavoz de Defensa no soy. Pero a mí la primera manifestación de que había unas declaraciones suyas que habían levantado polémica me la da el ministro de Defensa y no mi portavoz; ministro de Defensa con el que siempre me he llevado bien. Yo le dije que no iba a hacer polémica porque me pareció que podía haber sido tomado en un sentido, pero que sí indicaba una cierta idea y que iban a crear alarma, como de hecho crearon, y como lo acredita el hecho de que usted todavía recuerde que hubo incidencia al respecto.

Yo no he mentido, me he hecho eco de algo que hubo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no, señoría. Usted ha mentido, usted ha mentido y reclamo el «Diario de Sesiones»; usted ha mentido.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo le he contado el incidente que tuve con Federico Trillo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted ha mentido, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Ruego a ambos, a la señora Uría y al señor Díaz de Mera, que en aras de poder seguir avanzando en el principal cometido que tenemos en esta Comisión —el señor Díaz de Mera desempeñó un cargo político y entiendo la riqueza del debate que se puede abrir en otros términos—, nos ajustemos a los cometidos que tiene encomendado la misma y centremos el debate en el cometido que tenemos en este momento en la Comisión. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Intervengo para dejar constancia de que a nuestro grupo le parece una gravísima contradicción que se esté negando la condición de político en esta situación del señor Díaz de Mera y precisamente se le esté tratando de residenciar sobre unas declaraciones que hizo el propio señor Díaz de Mera en sede política.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, he dicho en mi breve intervención que el señor Díaz de Mera había desempeñado un cargo político y, por lo tanto, entendía los matices diferentes de este atractivo debate que estamos teniendo, pero pido que se ciñan al asunto porque, entre otras cosas, hemos sobrepasado con creces el horario previsto. Sería más interesante para la Comisión que nos centrásemos en las preguntas y en las respuestas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sí, señor presidente, pero me permitirá que le conteste al señor Del Burgo.

Tengo a enorme gala mi militancia política y la de todo el mundo, siempre lucho por la dignificación de los papeles de los partidos políticos en la formación de la voluntad popular y así lo he manifestado también en esta Cámara. No le he negado su condición de político, al revés se la he reconocido. Le he dicho que era político en aquel momento designado por su partido y que tiene el amparo de la condición de eurodiputado, que la tiene, por supuesto, para deambular por esta casa siempre que quiera y por cuantas dependencias tenga el Congreso de los Diputados. Yo no pongo en duda que pueda reunirse con quien quiera, simplemente le manifestaba que en este caso no comparece como eurodiputado, sino que estaba compareciendo para explicarnos lo que con razón de su cargo —dignísimo cargo por otra parte— conoce o conoció el día 11-M.

Le había preguntado si las ideas que ha sostenido él en relación con la necesidad de utilizar el Ejército —dice usted que no suspender la autonomía vasca— en la lucha contra ETA, esa cierta beligerancia en relación con la lucha contra ETA le pudo llevar a tener alguna proclividad especial en el día del 11-M a orientar la información que se daba desde el Gobierno o hasta la dirección de las investigaciones hacia el terrorismo vasco, descartando otras opciones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Otra cuestión. Me dirá que ya se lo han preguntado; se lo vuelvo a preguntar yo. De lo declarado en esta Comisión por mandos policiales el señor Cuadro dice que él no dijo, aunque también doy validez a lo que usted oyó que le parecía que era transmisión directa y en momento real de la afirmación al señor Díaz-Pintado, que se trataba de Titadyne. ¿Cree usted posible —usted le conoce más que yo— o factible que mintiese en esta Comisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, de ninguna manera.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Cree más bien que puede ser fruto de la propia ligereza, rapidez, con la que se produjeron los sucesos ese día, ya que tuvo que ser un día absolutamente… —si lo fue para todos los ciudadanos con más motivo para quienes estaban en el centro de todo el cogollo de las informaciones que se suscitaban— lo que pudo motivar esa diferencia entre la transmisión de lo que dice el señor Cuadro y lo que dice haber oído el señor Díaz-Pintado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Efectivamente, yo creo, señoría, que es un error.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Otra cuestión y no se me enfade. Cuando se habla de lo encontrado dentro de la furgoneta quienes están más próximos al Gobierno o quienes tenían en ese momento responsabilidades hablan constantemente de mochilas, mientras que parece que lo efectivamente encontrado fueron bolsas. Me dirá usted que es una tontería, pero incluso hubo un artículo de un conocidísimo periodista, en el diario de más tirada de este país, referido a la mochila o a la bolsa. ¿La utilización de la expresión mochila tiene algo que ver con intentar —puesto que ETA sí utiliza mochilas— tirar hacia ese lado, si se me permite la expresión coloquial, el contenido de lo que se iba averiguando?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, le aseguro que es la primera vez que me planteo una reflexión tan sutil. No, yo creo que hay una confusión en el lenguaje, pero sin ninguna doble intención.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** El hallazgo de la furgoneta. Ha manifestado usted que cree que era después de las 16:00 horas del día 11, cuando Díaz Pintado les manifiesta que ha aparecido una furgoneta con unos detonadores. Ha hablado de las cintas de música y que el que hubiese una coránica les parece que podía estar en cualquier coche. Yo ya le digo que en el mío no. En todo caso, de lo encontrado en la furgoneta, ¿no le suscitó ningún tipo de duda o curiosidad ya en ese momento en relación con una posible autoría distinta de la de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría, en ese momento, no.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Se lo digo porque, como tuve ocasión de manifestar anteayer, no recuerdo a cuál de los comparecientes, en la concentración que hubo en repulsa por la masacre en el ayuntamiento del pueblo del que yo soy ciudadana, el pueblo de Getxo, a las ocho de la tarde, que era la hora de la concentración, ya circulaba con bastante verosimilitud el dato de la cinta en lengua islámica y se hablaba de líneas distintas de investigación. Este dato había llegado hasta Getxo por no sé qué conductos, pero se iba abriendo camino en la información. Y le constato que yo, en la mañana, era una firme convencida de que era ETA la autora del atentado. No esté pensando que intentaba quitar responsabilidades. Para mí ETA es una banda criminal y por tanto inicialmente también les creí capaces de una actuación de este estilo. Lo que circulaba por el municipio de Getxo entre los ciudadanos a las ocho de la tarde, ¿no era objeto siquiera de especulación en quienes, como usted, estaban en el centro de la investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Usted lo ha dicho. Yo lo que hago es remitirme a la comparecencia del ministro y, como usted recordará con

más precisión horaria que yo, dijo que había ordenado a la Policía la apertura de otra vía de investigación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Le han hecho ya objeto de pregunta sobre la célebre frase que empleó en esta Comisión el magistrado señor Garzón cuando se refirió al 50-50 tirando al norte o al sur, frase que él dice que le transmite su buen amigo (así lo calificó en varias ocasiones y no tengo por qué dudar de que lo sea) Pedro Díaz-Pintado. ¿Cree usted posible que una información que el señor Díaz-Pintado, aunque sea a pregunta del magistrado, le da a una hora determinada no se la trasladase también a ustedes, responsables políticos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, no sólo lo creo posible sino que es que no se produjo ninguna información porcentual ni de otra naturaleza en ese sentido.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** En el sentido de que parecería que si ya un alto responsable policial es capaz de trasladar a un magistrado una afirmación de este estilo, si, como usted ha manifestado, el ministro o los políticos iban diciendo lo que los profesionales les iban trasladando, ¿cree usted que es razonable que hubiese una diferencia horaria o de día casi desde que el señor Díaz-Pintado le hace ya una traslación de la línea de investigación posible hacia el sur, por utilizar el propio lenguaje, y sin embargo a ustedes les tuviese desinformados al respecto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted utiliza la palabra informados o información frente a opinión. No. Yo le pregunté sobre esto, después de la comparecencia del señor Garzón, al señor Díaz-Pintado y estoy autorizado para decir que no recuerda haber mantenido esa conversación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Es sorprendente que dado el acceso y la facilidad con la que todo el mundo comunicamos hoy en día a través de los medios no haya utilizado, puesto que ha sido frase estelar y de apertura de noticiarios incluso, ningún medio público para intentar desmentirlo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues llámenlo de nuevo. Yo no puedo interpretar los silencios de nadie. No me atrevo a las palabras, nada más que en contadas ocasiones, pero los silencios, no. Yo le estoy diciendo a la Comisión lo que me dijo el señor Díaz-Pintado después de la comparecencia del señor Garzón.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Otra cuestión, que no crea que encierra ninguna intención oculta en la pregunta. Me sorprende que ustedes (ayer estuve repasando vídeos del señor ministro Acebes en sus ruedas de prensa) utilizan el calificativo de hindúes respecto de dos de los detenidos. En lo que yo sé de castellano, aunque igual estoy equivocada, hinduismo es religión; raza o ciudadanía es india ¿no? Estos señores podían ser perfectamente ateos…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No lo creo yo así. Eso tiene que ver con los patronímicos y los gentilicios y, en mi modesta opinión, el término hindú hace referencia precisamente a eso, no necesariamente a una connotación religiosa. Es como vallisoletano o abulense.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No. Yo lo vinculaba a condición religiosa. Lo que son es indios.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No es doctrina lo que yo digo. Lo comprobaremos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Perfecto.

Respecto a los confidentes, aquí sí que le confieso que no es una parte que a mí me haya interesado especialmente. Quizá por unas pretensiones de puridad en creerme ciertas cosas, la figura del confidente me es especialmente repulsiva siempre, aunque sé que tiene que existir. Sé que es gente que desde dentro de las tramas facilita información tanto a las policías como en ocasiones en los procedimientos judiciales, aunque le repito que no es el apartado al que más tiempo he dedicado puesto que me interesa más saber qué pasó exactamente el 11 de marzo y en los días posteriores, pero sí me suscita dudas una cuestión. Usted ha indicado que no conocía la existencia de estas tramas, coincidencias o connivencias de confidentes, hasta que el actual secretario de Estado le comenta que existen porque a él se las ha contado el señor Camacho, me ha dicho.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, pero le rectifico. A mí no me lo comenta. He dicho que se lo comenta al señor De la Morena. El señor De la Morena se lo reporta al señor Díaz-Pintado y el señor Díaz Pintado me lo reporta a mí.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Y a él le ha transmitido que existe esto el Juez Del Olmo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Lo que hacemos es ponerlo en conocimiento del juez Del Olmo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Y que aparecen en diligencias tramitadas por el juez Del Olmo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Yo no sé si aparecen en diligencias o no. No lo sé. Lo que digo es que se pone en conocimiento del juez Del Olmo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Para mi pregunta me es exactamente igual cómo se haya trasladado a diligencias sumariales. Lo que me sorprende es si la actuación de estos confidentes o las tramas posibles de los confidentes con agentes policiales, sean de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, se produce en tiempos anteriores a la llegada del Gobierno del PSOE. Usted dice que usted las desconocía, pero que al traerlas ahora a esta Comisión lo que se traería, pienso yo, quizá es de una ingenuidad o elementalidad mi razonamiento, son cuestiones que han estado ocurriendo dentro de la Policía o dentro de la Guardia Civil en tiempos en los que usted tenía responsabilidades en la Policía y el Gobierno del Partido Popular responsabilidades de Gobierno. ¿Cuál es el interés por traerla?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (**Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahora me pongo, porque me conviene argumentalmente, los ropajes humildes que usted me atribuye de compareciente. No lo sé, señoría. Creo, y creo significa posicionamiento personal, que deben comparecer. Y creo que deben comparecer fundamentalmente por lo que he dicho antes: porque su comparecencia puede contribuir a conocer la verdad que tanto buscamos, pero, sobre todo, porque no quede ninguna duda sobre la honorabilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** A eso iba. Si ocurrieron hechos, y ellos participaron en hechos que tienen tacha, y yo suelo tender a pensar que las actuaciones de los confidentes bordean la legalidad, vamos a decirlo así, a quienes pueden perjudicar precisamente es a un gobierno o a usted como cargo político, puesto que o no prestaron la atención bastante, o desconocieron o pasaban cosas mientras ustedes tenían responsabilidades que no supieron. De ahí viene mi duda si es el mero deseo de averiguar la verdad o hay algo distinto que a mí se me escapa en su querencia de que vengan a esta Comisión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (**Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo he dicho. Yo no puedo interpretar los pensamientos de otros. Yo le he dicho lo que yo pienso y deseo. No hay que darle más vueltas. Este gato tiene cuatro patas, no tiene tres.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Una última cuestión. Las declaraciones —ahora hay alguna más— en los momentos inmediatos tras las elecciones del día 14, más virulentas o más claras, en cuanto a establecer que había tenido relación el atentado y que un partido concreto se había beneficiado de esos resultados, el partido que hoy está en el Gobierno, se las he oído a usted mismo. Ahora ya sé que otros altos cargos del Partido Popular insisten en esta misma idea, pero en el primer momento hubo declaraciones de la legitimidad del resultado electoral y usted, sin embargo, desde muy pronto hace declaraciones vinculando la pérdida de las elecciones a maniobras de otras formaciones políticas vinculadas al 11 de marzo. ¿Esa orientación política que usted da a la existencia de un atentado y a la utilización por otros, según usted, de esa circunstancia, no orientó también, en cuanto a la querencia política de un determinado resultado electoral, sus actuaciones entre el día 11 y el día 14?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Me da usted la oportunidad de explicarme. Yo he dicho y reitero, y fui gravemente insultado por eso, y además lo dije en coincidencia temporal con una campaña electoral, que la legitimidad está íntimamente vinculada a la legalidad, eso es lo que dije, y eso es lo que reitero. Y añadí a continuación, y reitero ahora, que se conculcó flagrantemente la legalidad el día 13, en la jornada de reflexión del día 13, y que en esa medida, con independencia de reconocer, como reconozco, como proclamé y como proclamo, el respeto al resultado de las elecciones, añadía que ese respeto no es incompatible con poner en cuestión la legitimidad vinculada a la conculcación de legalidad el día 13. Eso es lo que dije, señoría, y eso es lo que le agradezco a usted que me haya dado la oportunidad de reproducir y de aclarar.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Díaz de Mera, le recuerdo que las comparecencias de responsables políticos no tienen por qué ser broncas. Ayer mismo comparecía el señor Valdivielso y fue una balsa de aceite, por tanto, algo tendrá que ver también la propia personalidad, para que no caigamos en el equívoco de que siempre que haya comparecencias políticas tengan que ser agrias o broncas. Yo intentaré no ser agrio ni bronco con usted, intentaré solamente que responda a mis preguntas.

Me ha llamado mucho la atención su reflexión sobre el tiempo que tiene la Policía y el tiempo convencional. ¿Usted qué tiempo tiene? ¿Forma parte del tiempo convencional con el resto de las fuerzas políticas, de los ciudadanos, o tiene el tiempo de la Policía?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, yo el tiempo cronológico que tengo son 57 años, 27-9-1947, y el tiempo del que dispongo es el que me permite…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, respóndame a la pregunta. Ha hablado usted de que hay dos tiempos distintos…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es verdad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** …tiempo convencional y tiempo de la Policía. Le pregunto cómo se sitúa usted hoy aquí, en el tiempo de la Policía o en el tiempo convencional, porque ha establecido una crítica a los que estamos en esta Comisión porque somos los del tiempo convencional. Si usted tiene el tiempo de la Policía, explíquenoslo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No contradiga usted su declaración inicial que tantas esperanzas me ha dado, no hace falta hacer broncas para hacer debates, y yo desde luego no he venido aquí con afán de hacer ninguna bronca.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero respóndame a las preguntas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es que voy a responderle, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hasta ahora las ha eludido todas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Esta es una apreciación subjetiva que naturalmente yo no comparto. Yo estoy haciendo esfuerzos para responder a lo que se me pregunta, otra cosa es que usted haga una valoración diferente de las respuestas que yo proporciono a la Comisión.

Mi tiempo es el tiempo actual, señoría, el tiempo presente, yo respondo en tiempo real a las preguntas que usted me hace, las que tienen una incidencia temporal vinculadas al presente, y las que tienen una incidencia temporal vinculadas al pasado. Lo que he querido decir, y no he criticado a la Comisión, señoría, es que a veces no entendemos bien, y lo sé por mi percepción de la realidad, no porque yo pretenda sentar aquí ninguna doctrina, que los tiempos convencionales no son acompasables o coincidentes con los métodos y con los tiempos policiales, y con independencia de que yo me esfuerce y usted también por acompasar y coordinar esos tiempos eso no es siempre efectivamente posible, es posible en algunas ocasiones, pero en otras no. En todo caso esa es una reflexión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Qué quiere decir usted, que por una parte iba el tiempo de la investigación policial y por otra, de forma lógica, otro tiempo distinto, el de la información política, el debate público y demás? ¿Está diciendo eso?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, claro que no. Yo he dicho, y reitero, que el Gobierno dijo lo que le dijimos, y le dijimos lo que sabíamos en cada momento. Por tanto, ahí no hay un desacoplamiento cronológico o temporal, sino simplemente unas secuencias, como esta, por ejemplo. Si usted me dice: Agustín, ¿qué hora tienes?, te digo las 12; y si yo tengo que transmitir este mensaje a siete personas hay un desacoplamiento entre el momento en que usted produce la pregunta y el momento en que recibe la respuesta el séptimo de la cadena informativa. Eso es así de sencillo, señorías. Eso ni es ofensivo para la Comisión ni es en ningún momento crítico para la Comisión. Solamente trato de explicar cómo se producen las secuencias horarias.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso es lo que quería saber, que según usted hay un desacoplamiento temporal entre la investigación de la Policía y la transmisión pública de esa investigación, porque hay varios intermediarios que finalmente… Es lo que quería saber.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente de acuerdo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No quería saber otra cosa. Pero no me diga que su tiempo son cincuenta y tantos años porque no tiene ningún sentido. Yo le pregunto sobre la materia de la Comisión en la que estamos trabajando.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Le parece que le he contestado o no?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Otras cosas las hablaremos en otro momento. Me parece una respuesta…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Perdone, señoría. ¿Le he contestado?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, me ha contestado a la pregunta, ahora me ha contestado a la pregunta y se lo agradezco.

Me ha llamado también la atención eso de que el ministro abrió una nueva línea de investigación. Vamos a ver, hablando del tiempo convencional y del tiempo policial, ¿quién abre las líneas de investigación? ¿Las abre la Policía con sus datos empíricos y con su conocimiento de la lucha antiterrorista o las abren los políticos, los responsables políticos? Me gustaría que dejara esto claro, porque ha dicho en varias ocasiones, primero que abrieron la investigación de ETA y luego que el señor Acebes por la tarde abre una segunda línea de investigación. Me gustaría saber si la abren ustedes o la abren los responsables policiales. Eso me parece relevante.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No.

Voy a tratar de ser muy preciso en la respuesta. Al tener en ese tiempo, en ese momento dimensionada la información que deriva de todos aquellos datos que van siendo suministrados después de conocer el contenido de la furgoneta Kangoo, lo que el ministro dice —coloquialmente— es: Oye, abrir más cauces, abrir más campos. Esto que es un hecho muy natural usted quiere que yo se lo precise. Él da la instrucción y son otros los que la ejecutan. Eso es así de sencillo, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es que me parece contradictorio porque, precisamente, es una casualidad —también hablamos ayer de casualidades—, a las 6 de la tarde se produce una reunión de la Guardia Civil, y me imagino que no por indicación del ministro —al menos no lo dice así el general—, y él decide en función de los datos de la furgoneta que se pongan a trabajar las dos líneas de investigación y los dos equipos de trabajo: el equipo de trabajo de ETA y el equipo de trabajo en relación con el terrorismo islamista. Mi pregunta es si, además de esos tiempos distintos que hay entre el tiempo policial y el tiempo convencional, también es el Gobierno, el Ejecutivo el que decide abrir o no una línea de investigación; es decir, el que decide abrir y el que decide cerrar. Mi opinión es que deben ser los investigadores los que en función de los indicios y de las pruebas abran o cierren o refuercen o debiliten líneas de investigación, pero yo quería saberlo de su boca.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, lo que usted está diciendo tiene mucho sentido y es incontestable, tanto como lo que yo he dicho antes de que usted terminara su discurso. Yo no sé, de verdad —se lo digo con toda claridad—, lo que hizo la Guardia Civil. Si la Guardia Civil hizo lo que usted está diciendo, hizo muy bien. Lo que le he dicho que hizo y que dijo el ministro, así como tiene, coloquialmente, la posibilidad y la oportunidad de decir, como director de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fue: Oye, abrir otras líneas de investigación. Lo que no tiene ni tendrá nunca es la posibilidad de decir, porque esto repugnaría a la razón, es: Cierren ustedes tales líneas de investigación. Eso, naturalmente, nunca lo hizo el ministro ni lo hice yo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ha hablado usted de policías desleales. ¿Ha abierto algún expediente a esos policías desleales en el momento en que se produjo la deslealtad?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¡Pues claro que no, señoría! He dicho dos; que yo tenga constancia, dos. Esos dos para nada empañan el buen nombre del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero no ha abierto usted ningún expediente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por supuesto que no, señoría. Aparte de que, como creo que usted sabe, dejé mis responsabilidades el día 1 de mayo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero entre la declaración de policías desleales y el 1 de mayo, hay un plazo importante.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de Mera y García-Consuegra): Que no, señoría, que no soy un inquisidor al que le preocupen excesivamente ese tipo de cuestiones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien. Ha hablado usted de mentiras ante la Comisión de investigación. ¿Las ha denunciado usted ante el juez? ¿Sabe que es delito?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues francamente, señoría, en mi condición política usted y yo hemos recibido multitud de mentiras de parte contraria y muy pocas veces, por no decir ninguna, he recurrido a ningún juez. Yo creo que hay otros instrumentos mucho más acreditados…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, pero la mentira ante la Comisión está tipificada en el Código Penal.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues, señoría, ¿ha ido usted?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es que yo no creo que sea mentira.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues entonces son percepciones distintas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted cree que es mentira, luego un buen ciudadano debería llevarlo ante la Justicia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de Mera y García-Consuegra): Claro, un buen ciudadano, ¿y quién juzga la bondad de un ciudadano? Yo solamente tengo una pretensión de ser un buen ciudadano.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Yo he dicho que usted es un buen ciudadano y que no tengo duda de que si viera un delito lo pondría en manos de la Justicia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo agradezco mucho. No he ido al juez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación a los antecedentes, yo no quiero caracterizar si hay guardia baja, como diría el señor Aznar, o hubo guardia baja u otro tipo de valoraciones, pero ahora me fijo en la investigación del 11 de septiembre. Yo he estado revisando los documentos de esta Comisión y hay por lo menos diez casos en los que podemos decir, como diría la Comisión del 11 de septiembre, que si bien no pudimos evitar el atentado, si hubiéramos tenido más suerte o hubiéramos sido más diligentes probablemente hubiéramos influido en deteriorar las posibilidades de ese atentado. En primer lugar, los documentos sobre las amenazas que tienen ustedes y que tenían los servicios de inteligencia y la Guardia Civil. En segundo lugar, la investigación policial del organizador material de la masacre, *el Tunecino*, responsable de una célula y vinculado al Grupo Islámico Combatiente Marroquí, seguido con anterioridad por parte de la policía. Otros siete presuntos terroristas y cómplices del atentado fueron investigados a partir de febrero de 2003 y al menos hasta febrero de 2004, entre ellos Zougam, que parece ser una persona importante, uno de los autores de la masacre. Y además, en su ámbito —me refiero a antecedentes, me refiero también a quienes participaron en el atentado— se ha producido, usted se ha referido a ello, un caso de un confidente que andaba traficando con dinamita. Es verdad que puede ser muy fuerte decir que no estuvimos a la altura de las circunstancias o puede ser muy fuerte decir que no se previno suficientemente el atentado, pero ¿estos datos son ciertos y hubieran dado otra evolución a la situación de haberse seguido otra orientación? Me estoy refiriendo incluso a términos de la Comisión de Investigación del 11 de septiembre que no busca culpables, sin embargo los republicanos han salido muy enfadados, no busca culpables pero dice claramente que esos datos, en caso de la investigación del 11 de septiembre, son siete. En este caso, con tan solo una revisión de las actas, son diez u once, con personas que finalmente son autores del atentado, con posibles confidentes y también con antecedentes previos de Inteligencia. ¿Me podría responder a esa pregunta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, por supuesto, señoría. Yo le respondo con lo que sigue. Por las experiencias que yo tengo en la lucha contra el terror y por el respeto que tengo hacia todos aquellos que se empeñan en esa lucha, sean del color político que sean, yo nunca, nunca, nunca criticaré las políticas de seguridad y nunca, nunca, nunca hablaré de imprevisión cuando vuelvan a golpearnos…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Está usted deslizándose desde el tiempo convencional hacia el tiempo de la policía. Le hablo del tiempo convencional, señoría, de su responsabilidad política, de nuestra responsabilidad política, porque en el caso del 11 de septiembre no se juzga a los servicios de seguridad, se juzga la responsabilidad política de aquellos que dirigen los servicios de seguridad. Yo le pregunto: ¿esos casos en su conjunto, igual tuvimos solamente mala suerte, pero esos casos de seguimientos que no continúan a partir del 2003, esos casos no le llevan a una reflexión sobre que algo pudo fallar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo digo con todo el afecto que pueda ser capaz de producir: ¿en serio cree usted que se puede vincular la responsabilidad política a lo que me está diciendo?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No le pido responsabilidad política, le pido reflexión política autocrítica, nada más. Inclúyame a mí en la responsabilidad política y digamos: ¿la sociedad española, sus responsables políticos, tuvieron la guardia baja, como dice el señor Aznar en su libro? ¿Lo comparte usted?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, yo no he leído el libro del señor Aznar. Lo que le quiero decir es que yo tengo la conciencia muy tranquila porque, como responsable del Cuerpo Nacional de Policía, me he dedicado en cuerpo y alma a esa tarea para la que había sido designado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No me cabe duda.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Y he aprendido mucho de ellos y con ellos. Creo que usted sabe perfectamente que puede haber en el seno del Cuerpo Nacional y en el seno de las Fuerzas y Cuerpos cien mil investigaciones abiertas, por poner un ejemplo ajustado a la realidad. ¿Usted piensa de verdad que cuando, como aquí se ha dicho —y si no se ha dicho lo cuento yo—, hay unas intervenciones telefónicas judicializadas con referencia a unos supuestos delincuentes que están trapicheando y traficando con vehículos de alta cilindrada, con documentos falsos, y esas interceptaciones legales telefónicas tienen su permanencia en el tiempo y no sale nada sustantivo que tenga que ver con lo que hoy aquí nos preocupa, y se van aportando pruebas a la señoría concernida y la señoría concernida dice: sigan ustedes a ver qué hay o a ver qué sale o a ver qué pasa, y no sale nada, usted cree que en puridad eso puede tener una connotación de responsabilidad política? Pues aunque no me lo pregunte tan categóricamente, yo digo: no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No le estoy hablando de responsabilidad política, le estoy hablando únicamente de una serie de datos que apuntan a que en el futuro probablemente tengamos que integrar esos datos de amenaza y esos datos puntuales para evitar futuros atentados. Nada más, ese es mi objetivo, no se ponga a la defensiva, no hay ningún problema.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No me pongo a la defensiva.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con relación a otra materia, usted ha dicho que es necesario continuar con la investigación de los confidentes. Eso me hace deducir que la investigación en el tiempo que usted fue responsable no fue suficiente y que el auto actual del juez no es suficiente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo le he dicho antes, y reitero ahora, que cuando yo tengo conocimiento de la existencia de un confidente concreto llamado Suárez Trashorras el confidente en cuestión está en prisión, y yo tengo conocimiento a través de la línea que acabo de contar por segunda vez. Yo le digo al señor Camacho: yo ya ordené, antes de que usted me lo dijera, la apertura de una investigación. Y le remito al señor Camacho, junto con mi respuesta, un papelito, un informe, que es la consecuencia de la declaración que en clave interna ha hecho el policía, y además digo: y que se dé cuenta inmediatamente al juez instructor.

La secuencia también se la he dicho, señoría, yo no pude temporalmente —si es que hay que atribuirse en primera persona esa responsabilidad— nada más que iniciar una investigación de la que di cuenta al señor secretario de Estado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y ahora, en el tiempo convencional, usted conoce, al menos por el trabajo de esta Comisión, tanto la investigación como el auto. ¿Usted sigue considerando que no es suficiente lo que se ha hecho por parte de la Policía y del juez en esta materia, que hay que investigar más?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Le voy a confesar que yo todavía no he leído el auto del día 18, y lo tengo desde anoche, pero no he tenido tiempo material de leerlo, así es que, si usted me quiere preguntar algo con referencia a lo que usted sí ha leído y yo no, dígamelo y le contesto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Sigue pensando que es necesario investigar este caso más a fondo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Totalmente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En el ámbito judicial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Siempre, siempre. El ámbito judicial y el ámbito policial son hijos del mismo padre y de la misma madre, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Coincidimos en que es necesario investigarlo más en el ámbito judicial.

A mí me han llamado la atención algunas de sus precisiones al principio de su intervención, porque suponen un cambio, no solamente de lo que viene investigando la Comisión, sino ante lo que vienen diciendo ante esta Comisión los altos mandos policiales que usted dirigía. En primer lugar, habla usted — y me gustaría que pusiera encima de la mesa indicios o pruebas en ese sentido, además de sospechas— de una posible vía siniestra norte-sur. Deduzco posible intersección entre el terrorismo etarra y el terrorismo islamista radical. Me gustaría que, con su acreditada experiencia, nos pusiera encima de la mesa indicios o pruebas que apunten en este sentido.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No me pida usted muchas precisiones con referencia a eso. Lo que sí haré, con mucho gusto, es darle algunas orientaciones.

Es del dominio común que las cárceles son un caldo de cultivo para las conexiones entre terroristas de diferente naturaleza. Es del dominio común que en la cumbre rusa, después de los atentados del teatro Dubrovka, las agencias de seguridad de todo el mundo hablan literalmente de las conexiones entre las bandas terroristas en todo el mundo y, singularmente, en el espacio europeo. Es del dominio común, señoría…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, me refiero al caso del 11-M. En el caso del 11-M usted apunta a una posible autoría siniestra norte-sur.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, déjeme terminar, por favor, para que usted pueda tener…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Como esto ya nos lo han explicado otras veces…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, pero yo no sé si usted se lo ha aprendido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Yo le preguntaba, en concreto, en relación con el 11-M, pero bueno…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias.

Además, ya fuera del cargo policial, tenemos informaciones procedentes de grupos de periodistas, que tienen acreditada su capacidad como investigadores, que nos ponen encima de la mesa unas alternativas que no teníamos antes. Y estoy seguro, por lo primero y por lo segundo, que es un acto absoluto de responsabilidad policial y judicial investigar en esas direcciones. Yo soy…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Yo le he preguntado sobre indicios o pruebas, y usted sabe lo que significa una cosa y otra. Indicios o pruebas de que en el caso del 11-M estemos ante una posible autoría de ETA y grupos islamistas matando en conjunto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, usted me pregunta lo que quiere y yo le respondo lo que debo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Lo que quiere, también.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, lo que debo. No lo tome a descortesía, porque no está en mi ánimo ser descortés con usted.

Yo le digo que hay unos cuantos elementos objetivos que me hacen pensar que hay que profundizar en esa investigación. El tiempo, a usted y a mí, nos dirá si, haciendo la afirmación que hago e instando a que se haga lo que digo, estamos en el camino correcto o no. Hay unas cuantas coincidencias temporales, que usted conoce igual que yo y que no conocíamos antes, que hay que investigar. Hay que saber si es verdad o no es verdad. Eso hay que investigarlo. Por lo tanto, a mí me parece que, no sólo en atención a la verdad y a la seguridad del Estado, sino por puro principio intelectual, esa duda razonable hay que seguirla, hay que investigarla.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es decir, a día 22 de julio usted mantiene abierta la hipótesis de que este atentado sea un atentado de ETA o un atentado de ETA junto al terrorismo islámico, y cree, además, que hay que investigarlo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Yo, a día 22 de julio, lo que tengo absolutamente claro es que hubo un grupo de integristas marroquíes que se suicidaron en Leganés y que pretendían morir matando. Yo tengo claro que hay 14 ó 15 detenidos, implicados como autores materiales en esos hechos, y no hay ninguno que sea etarra. Pero desde mi conocimiento de la realidad policial, yo digo, como hay en el horizonte algunas cuestiones sabidas y otras nuevas, que no sabíamos, que se profundice esa línea de investigación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:**A lo largo del tiempo que usted estuvo en la investigación del caso del 11-M dígame una sola prueba que apunte a la organización terrorista ETA o a una alianza entre islamistas radicales y ETA. Sólo le pido eso, una prueba.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya me gustaría a mí tenerla. No la tengo, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Tiene algún indicio?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Indicios, un montón. Acabo de referirme a todos esos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Son antecedentes, no son indicios.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, perdone, señorías. Eso también son indicios y no me niego a que lo sean, algunos están…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Indicios o pruebas materiales o testificales a lo largo de los días 11, 12 y 13, ¿tiene usted alguno que apunte a la organización terrorista ETA o a esa alianza ETA islamistas radicales?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Que no, señoría, que las cosas no son así de sencillas, que no se puede traducir una cuestión tan compleja a un sí o a un no. Estoy tratando de darle, no la razón, algunas razones que me hacen pensar lo que digo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí. Usted plantea también algo que no tiene precedente en esta Comisión. Sitúa usted la pista definitiva en el teléfono, ya no en la tarjeta. Eso no coincide, en absoluto, con ninguna de las declaraciones de los principales responsables policiales. Si quiere le refiero la del señor Rayón, la del señor De la Morena, todos ellos dicen que el paso definitivo es el que tiene que ver con la tarjeta. Si quiere se lo leo. No tengo ningún problema.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No le contradigo, lo que trato es de aclararle mi posición o mi opinión. Le reitero que muchas veces he dicho mi opinión y la digo por si puede ayudar. Con independencia de que tenga mucha validez la tarjeta —que la tiene—, usted sabe igual que yo que la validez de ubicación geográfica que produce una tarjeta es muy grande. Es decir, la zona de Morata de Tajuña, bien; es decir, la zona de Alcorcón o la zona de Leganés, bien. Sin embargo, lo que yo le estoy diciendo —y haría usted bien en tomarlo en consideración— es que la pista que nos lleva a los hindúes o a los indios, según queramos utilizar la expresión de la señora Uría, es la del carné de identidad del teléfono, es el e-mail; el e-mail está detrás de la tarjeta y ahí dice: me llamo Pepito Pérez. Y ese teléfono que se llama Pepito Pérez, a través de esa línea de investigación se sabe quién lo ha vendido. Eso es lo que estoy diciendo, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:**¿Cuándo se sabe?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Cuando el TEDAX entrega ese teléfono en la Comisaría general de Información, mis informaciones indican que es a las 20:30. Eso luego tiene un recorrido, ese recorrido lo lleva a Alcorcón y allí empiezan, no los interrogatorios —eso está bien dicho, por ajustado a la realidad, por todas las partes que se han pronunciado sobre este asunto—, empiezan los contactos con estas personas. Y estas personas no dicen nada, sólo dicen al día siguiente, cuando tienen encima la amenaza de que van a ser detenidos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:**Es entonces cuando estamos ante la pista del terrorismo islámico.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Es entonces cuando estamos en la pista de unos individuos que nos van a llevar a Lavapiés, y es entonces, después de esa disquisición semántica o filosófica del tiempo real, del tiempo imaginario y todo eso, cuando se producen las detenciones. Le he dicho y le reitero que, por lo que yo sé, Jamal Zougam no dice nada. Posteriormente, en secuencia temporal, se determina, se sabe, se constata, que esos señores, además de llamarse como se llaman, tienen tal nacionalidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:**¿Eso qué día y qué hora es?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, eso se produce… El conocimiento de los sujetos, antes de las detenciones. Presumiblemente —sea usted generoso en la interpretación de los tiempos que le doy—, eso se produce entre las 4:00 ó 4:30; en los hindúes creo que es un poquito antes, y luego…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Qué día?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Qué día va a ser? Estamos hablando del día 13.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le quiero leer una cosa. Jefe de la Unidad Central de Información Exterior, señor Rayón Ramos: Aproximadamente sobre las 11:30 a las 12:00 del sábado, cuando el jefe del operativo me dice que uno de sus funcionarios ha recibido la noticia de que la tarjeta ha sido vendida en un locutorio determinado, con tres nombres propios, ya creemos que estamos en la dirección adecuada, que estamos ante el terrorismo islámico. ¿Es el tiempo convencional y el tiempo policial? Hay un día y pico de diferencia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, lo que yo le digo es lo que sé. Yo no estoy imaginando nada. Lo que le digo es la información que yo he recibido, y la información que yo he recibido es la que le estoy facilitando, no estoy adecuando mi discurso a lo que haya dicho fulano o a lo que haya dicho mengano. Estoy facilitándole una información para que usted la tamice, la contraste, la evalúe. Pero ésa es la información que yo le estoy dando, la que le estoy dando. Y le he dicho también, por hablar de los tiempos, que es materialmente a las 18:00 cuando se produce en sede judicial el cambio de instructor a favor del señor S. Eso es lo que le he dicho, eso es lo que reitero.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Sabe usted que previamente hay lo que dice el señor Rayón, que se lo he leído, y hay un intercambio de policías ya para colaborar entre la brigada provincial…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso tiene que ver con la capilaridad a la que me he referido antes, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se produce por, digamos, el avance de los indicios y las pruebas. En todo caso, no es mi interés ahora concretar más este tema.

Tengo dos preguntas que me parecen importantes. En primer lugar —y es grave porque este tema no lo hemos tocado todavía en la Comisión de investigación—, si usted considera adecuada la acción de la entrada del policía en el edificio de Leganés, en un edificio que se sabía que estaba ocupado por personas que estaban haciendo ya avisos evidentes de que tenían la decisión de inmolarse y que tenían material para ello, si comparte esa decisión, quién tomó finalmente la decisión y si usted la conoció previamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo redacté personalmente una nota para la Dirección General explicando esto, y creo que quedaba perfectamente avalado que esa situación tan crítica, tan comprometida y que ocasionó, desgraciadamente, la muerte de Francisco Javier Torronteras Gadea, fue una situación evaluada, fue una decisión asumida y fue una decisión asumida sabiendo el componente de riesgo que tenía. Lo cierto es que se hizo todo lo que había que hacer. Se cortó el agua, se cortó la luz, se cortó el gas, todo lo que había que hacer. Y es cierto también que el que tomó la decisión, que yo amparé, fue el que la podía tomar, que es el jefe directo del GEO, que es el subdirector general operativo. Además, tengo que decirle que la muerte de Francisco Javier fue también consecuencia de la fatalidad. Nunca he contado esto, pero se lo voy a contar a usted ahora. La escalera de Martín Gaite, del piso donde estaban los terroristas, hacía una inflexión y la mayor parte del operativo del GEO estaba en la parte de la escalera que no podría ser directamente afectada por la deflagración, y solamente en oblicuo con referencia a la puerta había dos funcionarios del GEO con un gran escudo protector delante.

Cuando se produjo la primera explosión, la que hicimos nosotros para derribar la puerta, aparecieron los terroristas, gritando, disparando, y ya se pudo apreciar que las intenciones que tenían eran las de morir matando. Entonces se produjo la explosión provocada por ellos, presumo que por simpatía explotaron las demás, los que llevaban sus cinturones en los cuerpos, y Francisco Javier no muere, en mi opinión —yo estuve 40 segundos después a su lado—, como consecuencia de la deflagración, sino como consecuencia, desgraciadamente, de que se le cae un trozo de pared encima y le secciona la yugular.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Se barajó la posibilidad de desalojar y esperar en vez de desalojar y entrar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Nosotros desalojamos todos los inmuebles laterales y el de enfrente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por eso digo, desalojar y esperar en vez de desalojar y entrar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es que esperar era un riesgo muy grande. Esperar significaba que no sabíamos cuáles eran las intenciones que podían tener, era generar riesgo al riesgo, al riesgo añadido, y fueron los profesionales, que no los políticos, los que tomaron la decisión que usted y yo ahora comentamos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Eso es así? ¿Fueron los profesionales los que tomaron la decisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería hacerle una última pregunta. En relación con la Comisión de crisis, ¿por qué en ningún momento se reunió propiamente la Comisión de crisis y por qué el plan de emergencia tiene que esperar a ponerse en marcha a partir del día 16? Es decir, si lo importante era evitar nuevos atentados, aparte de atender a las víctimas e investigar este atentado, ¿por qué se toma la decisión de convocar la manifestación y no se toma la decisión de declarar el plan de emergencia cuanto antes y de hacerlo en una Comisión de crisis propiamente dicha?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, por lo que yo sé, y algo sé, el plan de emergencia estaba declarado y activado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hasta el viernes siguiente, en Consejo de Ministros, no se activa.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Perdone, si usted va a la literalidad del plan, verá cómo aparece una expresión que ahora soy incapaz de reproducir, pero que tiene que ver con esta idea. Reactivar creo que es la palabra. Reactivar, incentivar, algo así, reforzar en definitiva. Eso es lo que se hace el 16, pero ese plan estaba activado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Pero una manifestación no es un riesgo añadido para la puesta en marcha del plan?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no convoqué la manifestación, señoría. Como he dicho antes y reitero ahora, bastante tenía con amparar el derecho de manifestación de los ciudadanos españoles, que eso es lo que hizo el Cuerpo Nacional de Policía. Lo que creo es que la vitalización del plan, la reactivación del plan tiene que ver muy sensatamente con el hecho de que sigue persistiendo la amenaza y tiene que ver con todo el reforzamiento que hay que darle a un dispositivo de seguridad que ya ha demostrado en sus nefastos efectos que atenta indiscriminadamente. Le recuerdo, señoría, lo que querían hacer con el AVE en la comarca manchega de La Sagra y además en una curva. Por tanto, a nadie le extrañará ni le debería extrañar que se reactiven, que se incentiven, que se implementen todos los dispositivos de prevención. Utilizando al ejército —qué pena que no esté aquí… Ah, sí que está la señora Uría— en la represión de la lucha contra el terrorismo en los puentes, en los nudos de comunicación, en el corredor del Henares distribuyéndose los helicópteros, las Fuerzas Armadas, la FAMET, la Policía, la Guardia Civil, en los centros de comunicación, en los depósitos de combustible, en los depósitos de agua, en los pantanos, señoría, esa fue una decisión muy responsable y esto, francamente, no tiene que extrañarle a nadie. Se hizo lo que se tenía que hacer. Lo que pasa es que imagínese usted la dificultad que tiene mantener eso en el tiempo. No sé si he contestado a su pregunta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Solamente quiero hacer una precisión y le pido que haga memoria. ¿En la reunión en la que se habla de Titadyne, antes de que llame el señor Cuadro para decir —en palabras del señor Díaz-Pintado— que es Titadyne con cordón activado alguien dice Titadyne previamente?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No,

señoría. Yo le rectifico primero. No dijo Titadyne con cordón activado; dijo Titadyne con cordón detonante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** … con cordón activado es otra cosa; es una deformación profesional.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No se preocupe.

No recuerdo en absoluto que alguien hubiese dicho antes la palabra Titadyne; no lo recuerdo, francamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y el señor Díaz-Pintado llama al señor Cuadro por indicación de quién?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no hay ninguna indicación. Eso forma parte de la cadena de mando. Lo que yo recuerdo…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero en la reunión hay una inquietud en saber eso.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En la reunión había muchas inquietudes coincidiendo temporalmente. Lo que yo recuerdo es que primero llama el señor Díaz-Pintado —él ha explicado lo que le responde el señor Cuadro— y luego es el señor Cuadro el que llama al señor Díaz-Pintado. Es cuando se produce la comunicación en estos términos de Titadyne con cordón detonante. Eso es lo que yo recuerdo. Y eso se produce, creo, al final de la reunión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuándo sabe usted que no es Titadyne, que es dinamita?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya le he dicho antes a otro colega nuestro. Me parece que eso se produce entre las 17:00 y las 17 y pico.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y cuándo lo comunican a los ciudadanos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No sé si había que comunicar eso a los ciudadanos, señorías. No era mi obligación comunicar ese asunto a los ciudadanos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es el tiempo convencional.

Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señor Díaz de Mera, por su comparecencia.

Yo, en principio, querría agradecerle que en su discurso inicial nos haya conducido a unas conclusiones. Está bien. La Comisión está reunida para hacer conclusiones, pero que un compareciente nos las haga de antemano es siempre de agradecer. Está francamente bien.

Hay una serie de avisos de atentados. ¿Hasta qué punto los servicios de seguridad españoles hacen caso de esos atentados, por ejemplo del de Casablanca, en la que la ministra de Asuntos Exteriores dijo que era una Casa de España, pero que era un bar en el que servían alcohol? Hay una comparecencia de Bin Laden que avisa de que España es objetivo. Y una cosa que a mí me extraña mucho: los días 3, 4 y 6 de marzo en París el ministro de Interior de Francia y el director de la policía dicen que los avisos del grupo AZF son comunicados que hay que tomar en serio. Además ponen una vigilancia tal que llegan hasta a revisar casi todas las vías de ferrocarril. Supongo que de esto tuvieron conocimiento. ¿Hasta qué punto tomaron en serio estos tres acontecimientos que cito? Por ejemplo, después del atentado de Marruecos se dice que dos meses antes alguien ha avisado de que van a atentar contra algún lugar de Casablanca. Y, efectivamente, dos meses después se produce el atentado. Bien Laden avisa también y poco después se realiza. Pero aquí se está diciendo siempre la vía ETA. Sin embargo, también había un aviso en Francia, tomado muy en serio, tan en serio que recorrieron todas las vías de ferrocarriles intentando buscar pruebas de estos atentados que habían anunciado. Por eso pregunto: Esta vía que venía de Francia, ¿no les hizo sospechar algo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas gracias, señor Labordeta.

Con todo afecto y respeto. Usted dice que yo he hecho en mi introducción conclusiones. Quiero rectificar. Insisto en lo de con todo respeto, pero creo que las conclusiones es la consecuencia final de un proceso especulativo. Sin embargo, lo que yo he hecho es hablar de hechos constatados. No lo tome como conclusiones, sino como hechos. Fiel a mi intervención de esta mañana, dije que quería contribuir a que los ciudadanos conocieran la verdad. Como a mí me parece que hay cierta confusión entre lo que son hechos acreditados y lo que son especulaciones, opiniones de contrario, etcétera, me he esforzado con rigor en poner sobre la mesa unos cuantos hechos acreditados, que no conclusiones. Y si no recuerdo mal, señoría, esos hechos tienen que ver con la furgoneta; esos hechos tienen que ver con el Titadyne; esos hechos tienen que ver con el suicida, y esos hechos tienen que ver con la improvisación. No crea que yo he establecido conclusiones.

Con referencia a las interesantes preguntas relativas a Casablanca y Francia, estudiamos muy a fondo lo de Casablanca. Allí murieron 41 personas y entre ellas,

dos españoles. Casablanca tuvo cuatro focos: el de la Casa de España, el de un cementerio israelita, el del Consulado —luego negado por los titulares— de Bélgica y previsiblemente un restaurante italiano. Ese foco significó algo que estaba plenamente vinculado e identificado con el terrorismo integrista islámico, que es el suicidio, el morir matando y le recuerdo que no tuvo nada que ver con el procedimiento letal que utilizaron los terroristas en los trenes de Madrid.

En cuanto a Francia y a Sarkozy, eso fue recurrente en medios de comunicación. Con toda certeza S.S. tiene documentado que fueron los días 3, 4 y 6 de marzo. A mí me parece recordar, con independencia de que tomáramos en consideración aquello, que lo tomamos que tuvo que ver con alguna reivindicación de carácter económico. Hubo un dispositivo de seguridad muy potente por parte de la seguridad francesa rastreando esos dispositivos que dijeron que habían colocado en las vías TGV. Claro que hemos tomado en consideración todos estos episodios y lo he dicho antes: Fue un referente en Bali, Indonesia, Yerba, Casablanca y en el teatro moscovita de Dubrovka.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Yo quería hacerle otra pregunta. Aunque el señor Llamazares ha insistido en ella, lo voy a hacer yo también. A mí me pareció un poco raro, y me lo sigue pareciendo, que en ningún momento se convocara al gabinete de crisis y que se hiciera un gabinete en el que había más miembros, de la publicidad, de los medios de comunicación. Ahí no estaba la ministra de Asuntos Exteriores, no estaba el ministro de Defensa, ¿cuáles pudieron ser las razones de no convocar el gabinete de crisis, cuando realmente el drama lo estábamos viendo todos en aquel momento?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): He olvidado antes contestarle esto al señor Llamazares y ahora le contesto a usted en lo que puedo. Obviamente no tengo ninguna competencia para convocar el gabinete. Solamente en caso de ser convocado hubiese acudido, pero no se da, ni se dio, ni lo uno ni lo otro.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Usted ha hablado de que no hubo gente que se suicidara y lo compara con Casablanca, donde sí los hubo. Sin embargo, por ejemplo, en la cinta aparece un miembro —vamos a llamarlo Al Qaeda, por entendernos— del terrorismo islamista vestido de blanco y los expertos —no sé cuál de los expertos que estuvieron aquí— dijeron que eso era el símbolo del suicidio, es decir, que ya anunciaban que se iban a suicidar. ¿ Ese antecedente de que el hombre que aparece con una metralleta va vestido de blanco que es el símbolo de los suicidas en el islam, lo tuvieron en cuenta a la hora de ir a donde estaban los islamistas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sería —y lo he leído ayer viniendo en el avión—, eso lo explicó muy bien el señor Dezcallar, a quien naturalmente le concedo mucha más autoridad en la materia que yo mismo. Este tipo de terrorismo, de terroristas, concede por convicción muy poco valor a su propia vida. El afán de transcendencia está íntimamente vinculado a la pérdida de la vida: transcender perdiendo la vida para castigar a los infieles. Ésta sería la síntesis de esa forma letal de actuar.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Mi pregunta era si se preveía la posibilidad de que este símbolo de suicidio pudiera repercutir en algún otro lado, precisamente donde se encontraban miembros de los que se suponía que había sido gente que había puesto las mochilas o las bolsas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Se refiere usted a lo de Leganés?

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Sí. En ese casete aparece un ciudadano…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No hubo que tomarlo en cuenta porque tuvimos la oportunidad de escuchar y de interceptar sus comunicaciones. Cuando atacamos el piso de Leganés sabíamos que se iban a suicidar. Y lo sabía el GEO, también.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Hay otra cosa que me gustaría aclarar. Usted avisa de que hay que seguir investigando las posibles conexiones de ETA con el integrismo islamista, pero hombres con tanta experiencia como el señor De la Morena, el señor Díaz-Pintado o el señor Garzón, creo también que el señor Dezcallar, dicen que son como el agua y el aceite, que es absolutamente imposible mezclarlo. Todos hemos intentado mezclar el agua y el aceite cuando hacíamos aquellas cositas de todos los santos, cuando se ponían las lamparillas de agua y aceite para que funcionaran y, efectivamente, nunca se mezclan. Hay otra razón, y es que los presos etarras siguen pidiendo permanecer en las cárceles como presos políticos y no como presos comunes. Todos los directores de prisiones certifican que la gente de ETA se mantiene absolutamente fuera, que han podido (como decía anteayer un general de la Guardia Civil) tomar una copa juntos, pero que no hay relación. Sin embargo, usted insinúa que es posible que exista esa relación.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo tengo un profundo respeto por las opiniones que de contrario puedan mantener jueces o funcionarios policiales. También he encontrado, leyendo los papeles de la Comisión y las comparecencias, opiniones más cercanas a la que yo sostengo. En todo caso, sin pretensiones de tener…

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Una solo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Me parece a mí, señoría, que no es una opinión poco acreditada. Es una opinión muy acreditada durante muchos años en su lucha y su compromiso con las libertades públicas y contra el terror. Respetando esas posiciones de contrario, yo le digo que he tenido la oportunidad de leer (no me pregunte cómo, por favor, porque no le respondería) que un terrorista de ETA, hablando de sus buenas relaciones con otro terrorista islámico, dice más o menos lo siguiente en relación con la teoría de las cargas, quedándose maravillado por lo que ha ocurrido el 11 de septiembre en Pensilvania, en Washington y en Nueva York. Dice —no lo tome literalmente— algo así: Espero que de esto no se derive que tengamos que aportar un suicida. ¡Qué quiere usted que le diga! Intelectualmente, tengo la obligación de posicionarme en una investigación sin límites. A mí no me produce ninguna satisfacción intelectual decir que el *modus operandi* fue este otro. No, no. Yo creo que hay obligación, absoluta obligación de investigar eso en sede policial y en sede judicial. Absoluta obligación, señoría. Y si nos equivocamos, no pasa nada, pero hay que investigarlo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Me parece bien que haya investigación. Lo que usted dice lo hemos leído todos. Yo creo que fue *El Mundo* el que publicó la conversación de dos etarras que hablaban del contacto que había tenido uno de ellos, pero son especulaciones.

Usted ha insinuado que hubo alguien que se comportó mal dentro de las fuerzas de orden público y quisiera leerle unas declaraciones de hace unos días, del lunes 12 de julio, del director de *El Mundo*. Le preguntan: Usted ha hablado de una conspiración donde los propios terroristas han sido utilizados. No tengo la menor duda de que el 11-M hay mucho más de lo que sabemos. En toda la lógica de la operación han intervenido más españoles, en el suministro de los explosivos, de las armas, vehículos. En todo lo que es la lógica del 11-M antes del atentado han intervenido más españoles que magrebíes, árabes o extranjeros. Creo que alguno de esos españoles están estrechamente relacionados con las Fuerzas de Seguridad del Estado. Eso es información, datos.

¿Qué opina usted de estas declaraciones? Supongo que no las conocería porque como es un periódico de provincias normalmente no se leen. A mí me parecen, en primer lugar, unas declaraciones bastante peligrosas porque ponen en duda la seguridad de las Fuerzas de Seguridad del Estados y, en segundo lugar, son unas acusaciones un poco a lo don Pedro Jota, es decir, que lanza la acusación, pero ni dice nombres, ni dice categorías, ni dice nada. ¿Qué opina usted de estas declaraciones? Con esto termino. Muchas gracias por sus respuestas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias a usted, señoría.

Yo profundamente confío en la deontología profesional, en el honor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no puedo decirle más. No puedo hacer una valoración sobre una especulación.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón Ortega.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Díaz de Mera por su comparecencia, también por sus reflexiones que están resultando políticamente muy ilustrativas. No es fácil encontrarse con un compareciente tan bien preparado y eso se agradece sin ningún genero de duda por la Comisión. Se puede imaginar que si profundo es el agradecimiento por lo que acabo de decir, mucho más lo es por el desempeño de su tarea dirigiendo el Cuerpo Nacional de Policía durante bastantes años al servicio de la seguridad de este país. Eso es lo que más importa a los españoles y en este caso el Grupo Parlamentario Socialista lo reconoce.

A estas alturas de su comparecencia pocas son ya las preguntas que quedan y eso se agradece fundamentalmente por usted, me imagino, pero también por todos los demás. Le voy a hacer una pregunta sobre la secuencia de la investigación, no en vano fue el Cuerpo Nacional de Policía quién dirigió la investigación y otra que tiene que ver, porque no hay más, con la posible cooperación del terrorismo nacional con el terrorismo de corte islamista.

Sabe usted bien, porque ha dirigido a los profesionales del Cuerpo Nacional de Policía, que, al tiempo de enfrentarse a una investigación de esa envergadura, de esa terrible masacre, de investigar uno o varios delitos, lo que se forja inicialmente son hipótesis. Hipótesis de trabajo que tienen que ir contrastándose con indicios racionales. Esos serán los indicios racionales que vayan a parar al mundo judicial en donde, tras el correspondiente juicio, se santifiquen o no como definitivos hechos probados. Estando como estamos en la fase policial —bastantes comparecientes lo han dicho—, las hipótesis de trabajo inicial eran todas pese a esa intuición que teníamos, policía y no policía en este país, respecto a la autoría, a que podía ser ETA, porque lo que se quería —y muy gráficamente lo dijo un compareciente ayer—, era acumular datos racionales para empezar a trabajar sobre pistas más o menos ciertas. Me imagino que en ese momento los profesionales a los que dirigía le dirían que las hipótesis eran todas, con independencia de que aquello, permítaseme la expresión, olía especialmente a ETA. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted lo explica muy bien, señoría. Podríamos decir que fue así. No sé si tiene la categoría dialéctica o argumental

de hipótesis, lo que nos conduce a decir que era ETA. Lo que sí sé, por ilustrar un poco más el asunto, es que en ese torbellino de ideas que se produce todo apunta en esa dirección. Si usted quiere llamarlo hipótesis, llámelo, y yo con usted, pero todo apunta en esa dirección.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En ese día primero se puede hablar de la existencia ya de algún indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Algún indicio que apunte a ETA? Como usted domina el lenguaje jurídico con subordinación a la palabra indicio y yo domino el lenguaje policial con subordinación a la palabra indicio, le digo que objetivamente había y hay indicios.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Me los puede describir?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Con muchas dificultades pero, en todo caso, tienen que ver con lo que ya reiteradamente he comentado. Tienen que ver con los precedentes, con el modus operandi vinculado a los precedentes, con las declaraciones que hemos ido conociendo en secuencias temporales diferentes, y tienen que ver con las informaciones que en aquel momento desconocíamos y que ahora no sabemos si tienen la categoría de informaciones. Por lo menos tenemos la obligación moral e intelectual de profundizar y saber si estamos en presencia de informaciones o de especulaciones. Respeto mucho su lenguaje, pero el mío lo vinculo efectivamente a indicios.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Creo que me está describiendo hipótesis de trabajo que son muy razonables, que son efectivamente los precedentes. Claro que sí, como mero precedente todo apunta a ETA, pero yo le he preguntado por indicios, es decir, datos ciertos que vayan confirmando y avalando esa hipótesis bastante verosímil el día 11. Si no me los da usted, se los doy yo. Yo tengo un indicio para ir contra ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, le libero de esa responsabilidad. Si a eso llama usted indicios la respuesta es, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo sí tengo uno.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Dígalo, si quiere.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** El Titadyne.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahí tenemos que discrepar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ya lo sé que discrepamos, pero yo tengo un indicio. El Titadyne sí que apunta a ETA, según la información policialmente elaborada durante mucho tiempo. Eso es indicio, no es hipótesis.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): A sentido contrario, S.S. sabe igual que yo que muchas veces el indicio amonal, amosal, Goma 2, también ha sido letalmente vinculado a ETA. ¿Sí o no?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Por ejemplo, en Santander?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por ejemplo, en Santander. Yo estuve allí, señoría, y vi el boquete, el socavón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En Santander no fue Goma 2 ECO?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, yo creo que nadie sabe exactamente lo que fue en Santander. Desde luego lo que sí que se sabe es que no era Titadyne, y como no lo era le retuerzo el argumento. No cabe decir indiciariamente que Titadyne es igual a ETA cuando muchas veces letalmente otro tipo de explosivos ha sido vinculado a ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sin embargo, fíjese usted que los expertos policiales, todos sin excepción —los expertos policiales, insisto— sí que han hecho esa asociación que, por otro lado, es bastante razonable.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Cómo voy yo a discutirle a usted…?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, a mí no, a los expertos policiales en este caso.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahora estamos debatiendo usted y yo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, perdón, yo preguntando y usted contestando.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya me provoca usted intelectualmente. Yo he leído el «Diario de Sesiones», señor presidente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y eso se agradece.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En el «Diario de Sesiones» a otros comparecientes se les permite el debate, y por eso le corrijo a usted cuando dice que no estamos debatiendo. Yo le digo que respondo a todas sus preguntas, pero también estamos debatiendo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy bien, yo le acepto el debate encantado.

Me dice usted que indicios no hay ninguno el día 11 que apunte a ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Indicios hay a favor de ETA el día 11.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Me los quiere describir, por favor?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya se lo he dicho antes, si usted quiere se lo repito.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Los precedentes, por tanto. Se lo acepto, lo que no significa que lo comparta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo he entendido. Es una cortesía que valoro y aprecio mucho.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿El 11 por la tarde hay algún otro indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿El 11 por la tarde? En la misma dinámica dialéctica no, señoría; o sí, señoría. En función de lo que le he dicho, en mi posición…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Seguimos contando con los precedentes.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿El día 12 se ha acumulado algún indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En la misma dirección, señoría. Hay mucha gente investigando la dirección de ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le estoy preguntando por indicios, por datos que de hecho contribuyan al esclarecimiento de la masacre y de su autoría.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no hay ningún otro indicio.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sin embargo, sobre la mesa ya se han puesto una serie de datos ciertos que ofrece la investigación. ¿Recuerda usted, por ejemplo, el informe del señor Sánchez Manzano, de la mañana del día 12?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Refrésqueme la memoria.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Donde se dice que estamos en presencia, sin ningún género de dudas, de explosivo Goma 2 ECO, se relaciona ese explosivo con lo que ha aparecido en la furgoneta; en la furgoneta aparecen otros elementos de juicio que sí son indicios de algo, por ejemplo, esa cinta de casete que no está junto a las demás sino que está puesta —dicen algunos expertos que no por casualidad, yo no voy tan lejos— en el radiocasete y no en cualquier otro sitio; la coincidencia de la preexistencia en uno y otro sitio de bolsas de basura de la misma naturaleza. Esos expertos policiales acaban teniendo la convicción de que todo está relacionado. Son indicios que apuntan a un determinado sentido. Yo le pregunto, ¿apuntan en poco o en mucho a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Sus expertos policiales le dan el día 13 algún otro indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, ni que apunten hacia ETA ni que descarten a ETA, señoría. Ni que apunten ni que descarten.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso me obliga a preguntarle por otras posibles pistas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Adelante.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Juegan en hipótesis, porque me imagino que de algo serviría esa hipótesis abierta que lleva a otros posibles terrorismos. ¿Hay indicios que apunten a otro tipo de terrorismo distinto del de ETA los días 11, 12 y 13?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En mi opinión, señoría, los indicios que apuntan en la dirección del terrorismo islámico, en puridad, están íntimamente vinculados a dos hechos: a las detenciones y al análisis de la cinta reivindicativa.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cuándo ocurre eso?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso ocurre, como es de dominio público, a lo largo de la tarde del día 13.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, no tenemos indicios que apunten a ETA el día 11, tampoco el día 12, tampoco el día 13; sí tenemos indicios que apunten al terrorismo islamista el día 13.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Cada vez que usted utiliza esa línea argumental me obliga no solamente, aunque también, por cortesía parlamentaria, a decirle que la percepción que usted tiene de indicio es muy diferente de la percepción que yo tengo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, en eso sí estamos de acuerdo, porque mi percepción coincide íntegramente con la percepción que de indicios tienen los expertos policiales. Completamente de acuerdo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya, pero…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le voy a hacer pregunta. Hablando de posible cooperación entre ETA y terrorismo islamista, usted hizo unas declaraciones en un medio de comunicación en el año 2002. Fue una entrevista en el periódico *La Razón* el día 1 de diciembre de ese año. Le pregunta el periodista: ¿Existe una relación entre Al Qaeda —ya sabemos que Al Qaeda es parte del terrorismo islamista, pero no lo es todo— y ETA o entre los etarras y otras organizaciones terroristas? Le pregunta por una posible amplia cooperación entre el terror de distinto origen. Dice usted: No que sepamos. Pero cualquier presunción en lo que se refiere a los contactos entre el mundo del terror es imaginable. Eso es más que razonable, porque efectivamente el terror no conoce —es un comentario mío, permítamelo— fronteras y desgraciadamente tiende a asociarse. Insiste usted en su afirmación del no. No tengo ninguna información —esto es lo que me interesa— que me permita afirmar que existe relación entre ETA y Al Qaeda.

Le pregunto, desde que hizo esa afirmación ¿ha recibido usted alguna información que apunte a una posible cooperación entre el terrorismo etarra y el terrorismo de corte islamista?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): Primero le diré que la percepción que yo tenía en la fecha en que usted dice que hice esas declaraciones a *La Razón* era exactamente ésa y la que tengo hoy es muy diferente. Con referencia a su segunda pregunta, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí ¿qué?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): Sí. Usted me lo ha preguntado, yo le digo que sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Que sí ha recibido información?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): Naturalmente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿La puede describir, por favor?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): No, no puedo, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Es secreta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): No. Yo le concedo la condición de secreta, si usted quiere que se lo diga así.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De acuerdo. De todas maneras se le agradece la contestación.

De esa investigación que ha llevado a cabo el Cuerpo Nacional de Policía sobre la masacre de Madrid, ¿ha recibido usted información en cuanto a cooperación entre ETA y terrorismo de corte islamista?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): Pues no, señoría, yo no he recibido esa información, y como no quiero resultar prolijo y quiero colaborar a que usted pueda continuar con su iter argumental no le contaré, dónde he encontrado identificadas las conexiones y las colaboraciones entre grupos terroristas en el seno de la Unión.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le voy a hacer una última pregunta, es para que me aclare una cuestión porque no me ha quedado claro. Dice usted que la instrucción policial pasa del experto en ETA al experto en terrorismo islamista ¿sobre las 18:00 el día 13?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): En sede judicial sí, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En sede judicial, ¿Y en sede policial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): En sede policial no se lo puedo precisar, pero seguramente si usted recurre al «Diario de Sesiones» lo puede encontrar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es que quería confirmarlo, porque efectivamente…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra):No, pero no quiero rectificar nada de eso. Quiero decir que en sede judicial a las 18:00 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero en sede judicial qué significa, ¿que se comunica?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): Pues yo creo que usted sabe mejor que yo lo que significa eso.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, no, no evada la contestación. Yo le estoy preguntando a usted que me explique, porque estamos hablando del cambio de instructor policial, no judicial. Me lo tendrá que explicar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): Vera usted, se lo voy a explicar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso es lo que yo agradezco.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): Hay cinco jefaturas o unidades en la Comisaría General de Información y no es correcto decir que está residenciada la investigación y posteriormente la instrucción en la Unidad Central de Inteligencia Exterior; no es correcto porque no se corresponde con la realidad. Lo que yo le he dicho y le reitero es que hay una Jefatura de coordinación y apoyo técnico, una Unidad Central de Inteligencia, una Unidad Central de Información Interior, otra del mismo nombre pero exterior y una Unidad Central de Apoyo Operativo, la UCAO. Pues todo eso, señoría, como usted sin ninguna duda sabe y conoce —otra cosa es que le interese a efectos argumentales reconocerlo—, tiene una enorme capilaridad. ¿Quién dirige eso, los métodos y los tiempos, discusión en la que nos hemos enfrascado? Eso lo dirige el señor De la Morena, y el señor De la Morena utiliza a sus gentes conforme él sabe y entiende en beneficio de un proceso de investigación. Luego ya en una fase más determinada es cuando le dice al señor S.: Usted se encarga efectivamente de la instrucción. Y eso es lo que yo digo que se produce a las 18:00 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, directa y abiertamente no.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): Sí, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De todas maneras lo que me ha contado me permite hacerle otra pregunta. Significa que, por tanto, antes de las 18:00 horas, según en su versión ahora le diré cuál es la versión no mía, sino de otros comparecientes, del señor Rayón, que algo tiene que ver esa investigación—, la que me permite llegar a esta conclusión, repito, antes de las 18:00 horas del día 13 todas esas unidades que ha descrito usted estaban trabajando en la investigación, incluida por tanto la UCIE. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (** Díaz de la Mera y García-Consuegra): ¿Pero como quiere usted que a un asunto tan complejo se responda con un sí o con un no? Lo que estoy haciendo, señoría, es tratando de dar los elementos de raciocinio capaces de tener una comprensión lo más precisa posible de este fenómeno.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero si me lo está describiendo a las mil maravillas. Me está usted diciendo que todos colaboran. Le pregunto algo muy sencillo: ¿La UCIE también?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no sé en qué medida y en qué tiempos colaboran, yo no sé si colabora en este momento más la UCAO, la UCIE o la UCI, no lo sé. Por eso he dicho (no me lo tomen ni como vanidad ni como nada, simplemente con afán descriptivo), las dificultades que existen, aunque comparto y comprendo que ustedes quieran profundizar, pero también tiene usted que reconocer conmigo que yo no tengo recetas precisas ni respuestas precisas a unas preguntas que tienen tanta dificultad en su formulación como en su respuesta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No es dificultad en la contestación, lo ha descrito usted previamente. Usted me dice que todos están colaborando, lo cual es más que razonable.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Todos los que dice el señor De la Morena que colaboran.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que la UCIE también. Por otro lado, aunque no lo diga, está contrastado porque consta que se han practicado diligencias antes de las 18:00 horas del día 13, pero quería oírselo a usted.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pero es que no quiero decirle, y no me lo tome de nuevo a descortesía, cuáles son las especialidades concretas que tiene cada uno de estos servicios, de estas jefaturas o de estas unidades. Del hecho de no decírselo se deriva igualmente el blindaje de eficacias futuras. Le ruego que lo comprenda, y usted probablemente en esta sala es uno de los que lo pueden comprender con más facilidad.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Absolutamente injustificado, créame.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pero eso son puntos de vista, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Lo comprendo, y si algo tiene que caracterizar a esta persona que le está hablando es que es absolutamente responsable con los asuntos de Estado, no le quepa la menor duda; pero eso no tiene nada que ver, ni por asomo, con que se pueda poner en peligro absolutamente nada, entre otras cosas porque lo ha descrito usted: todos colaboran en la investigación. La pregunta concreta es: Ese experto en ETA que colabora junto a todos los demás pero que deja la instrucción policial para pasársela a un experto en terrorismo islamista, en sede policial —no me sirve lo que pase en sede judicial—, ¿a qué hora ocurre, si lo recuerda?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo que voy a recordar es la consecuencia de lo que recuerde de la lectura del «Diario de Sesiones». No hay otra respuesta.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En ese caso… No se preocupe, porque de todas maneras el señor Rayón ya dijo que era a las 14:40 horas, no a las 6:00, obviamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo que haya dicho el señor Rayón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** Llevamos más de cuatro horas de comparecencia. He sido generoso en la concesión el uso de la palabra porque me parecía que la comparecencia así lo requería, han tenido SS.SS. todas las oportunidades para hacer todas las preguntas y también el compareciente ha sido generoso en sus contestaciones, por tanto, pido que este segundo turno sea para cosas muy precisas que sirvan para aclarar algo, no para abrir nuevas situaciones de debate, sino para clarificar algunas cuestiones que después de estar más de cuatro horas no hayan quedado claras.

Señor Del Burgo, tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Algunas puntualizaciones o aclaraciones y alguna reflexión personal para saber si el compareciente comparte conmigo esa reflexión.

La primera cuestión es que, como nos ha dicho que no ha leído el último auto del juez Del Olmo, cuando lo lea, quedará con toda claridad determinado que el resto de explosivo que se encuentra en la furgoneta a las 16:00 horas en Canillas, que tanto le preocupa al señor Jané, es Goma 2 por un informe que llega el día 16 de marzo. Por tanto, desde el momento en que se descubre ese explosivo hasta que se conoce su composición, y se sabe que formaba parte de un cartucho de dinamita de Goma 2 ECO, es el día 16 de marzo según el propio auto del juez. También el auto del juez —quizás no lo sepa, señor Díaz de Mera— nos dice —recuerde usted la polémica sobre que los detonadores eran de cobre y no de aluminio y que, por tanto, eso también apuntaba a ETA— que de los siete detonadores que se encuentran en la furgoneta dos son de aluminio. Más tarde, cuando se produce el asunto de Leganés, donde se suicidan los terroristas, aparecen 238 detonadores eléctricos, de los cuales 13 eran de aluminio, otro es de aluminio de distinto tipo, 71 de aluminio y el resto de cobre. Por tanto, quiero que quede clara esa precisión, porque siempre que aparecía algo inmediatamente había que determinar que ya no era ETA. Por lo tanto, resulta que los detonadores eran de cobre y de aluminio, indistintamente, y eso no conducía a ningún lado.

Otra precisión que me parece importante, porque a lo mejor no ha quedado claro, es que la Titadyne es una marca de dinamita. Cuando le dicen que es dinamita, pero no se puede saber si la marca es Goma 2, Titadyne o lo que fuera, eso no es relevante; lo relevante es que es dinamita.

Ahora le quiero hacer una reflexión personal. A mí me da la impresión, según todo lo que llevamos dicho, oído y leído hasta aquí, que para los investigadores policiales una cosa es hablar de pista islámica y otra de pista etarra. Lo cierto y verdad es que lo primero que tienen es una furgoneta, luego averiguan que tenía unos detonadores, luego que tenía una cinta islámica y todavía eso no les conducía a ningún lado. El siguiente dato objetivo que ustedes tienen después, sin hablar de pista islámica o no islámica, es cuando encuentran la mochila número 13, que consiguen desactivar, un teléfono y unos explosivos, que es Goma 2 ECO, que tampoco les lleva a la conclusión de descartar absolutamente nada; el teléfono, en principio, cuando ustedes empiezan a investigarlo, —porque ya nos ha dicho que no estaba en caracteres árabes—, tampoco les conducía ni a la pista etarra ni a la pista islámica, y solamente —según dice el señor De la Morena— se apunta a la pista islamista sobre las 18:00 horas, que es cuando ya se ha detenido a la gente. Es decir, cuando ya se ha detenido a la gente es cuando aparece realmente la pista islámica, y esa pista descarta la otra, en principio. Finalmente, cuando se descubre la cinta de reivindicación, la pista etarra en principio se difumina y queda la pista islámica. ¿Esta reflexión que yo hago es cierta o es fruto de mi imaginación calenturienta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): La comparto, señoría.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias.

Otra reflexión. Usted ha dicho que según su percepción, el asunto de ETA no debe descartarse; eso es lo que ha venido a decir a lo largo de su comparecencia. Yo me hago una pregunta: ¿Hay alguna razón por la que, cada vez que surge la palabra ETA en esta Comisión, y la posibilidad de que pudiera haber una colaboración o conexión, automáticamente haya grupos políticos que estén diciendo: Qué disparate, esto es un delirio. Yo he sido acusado de delirio por haber hecho preguntas en relación con la posibilidad de una conexión. ¿Qué es lo que ocurre? ¿Qué pasaría y que pasa si efectivamente se pudiera demostrar algún día que ETA estaba detrás, delante o en medio de este atentado? ¿Qué impresión le produce descartar eso? Yo no lo sé, pero a lo mejor usted, que sabe mucho más de estas cosas, me puede iluminar. Es una reflexión para que me diga usted si yo… Es una conclusión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Yo no me he reído ni me río de sus reflexiones, y no hace falta decir cuánto respeto me merece usted. Lo que yo he dicho es que ya en Moscú el 23 y el 24 de abril de 2003 hablábamos en las agencias de inteligencia y de seguridad de todo el mundo de las conexiones entre grupos terroristas como un hecho constatable y como un hecho, sobre todo, constatado. Eso es lo que le puedo decir, señoría.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias.

Finalmente: ¿Usted cree que es incompatible que esta Comisión escuche el testimonio de los confidentes con que en sede judicial se esté investigando también ese mismo asunto, pues suponemos que se está investigando? ¿Usted cree que eso sería incompatible?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Señoría, eso lo tiene que determinar el juez instructor y, si yo no estoy mal informado con independencia de las pretensiones que pudiese tener esta Comisión, el juez instructor ha manifestado que él no tendría ningún inconveniente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por consiguiente, no entendería por qué el Ministerio del Interior se pudiera negar a esto. ¿Lo entiende o no lo entiende?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No lo entiendo, francamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Díaz de Mera por su amabilidad. Sí quiero terminar diciéndole que me parece absolutamente justo decir que nuestro grupo le felicita cordialmente por todo cuanto usted hizo el día 11 de marzo y el éxito que supone que el Cuerpo Nacional de Policía bajo sus órdenes en un tiempo récord consiguiera llevarnos a tratar del esclarecimiento, por lo menos de la desarticulación del grupo terrorista, y que además eso fuera compatible con un inmensa labor en beneficio de las víctimas del atentado, en beneficio de la sociedad en general de Madrid, evitando que esta ciudad se convirtiera en un caos y además garantizando que los ciudadanos españoles pudieran votar libremente el día 14 de marzo. Por todo eso, nuestro grupo le da la felicitación más sincera.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias, señoría.

El señor **PESIDENTE:** ¿Algún otro grupo desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Señor Puig, en nombre de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN:** Quería aclarar algunos conceptos. El primero es, por parte de nuestro grupo, salir en defensa del señor Garrudo. El señor Garrudo el día de su comparecencia dijo una cosa que en principio no fue creída, pero no se averiguó hasta algunos días después. Él dijo que se habían encontrado detonadores y también que había visto que se abría la puerta lateral de la furgoneta. Tuvieron que declarar diferentes comparecientes para comprobar que se había abierto la furgoneta. Por lo menos dijo una verdad. Como a veces se pide la colaboración de personas anónimas, es inmerecido el descrédito que usted ha hecho hacia el señor Garrudo. Como mínimo dijo una verdad que nos costó mucho conocer, y era que se había abierto la puerta lateral de la furgoneta. Este diputado quiere dejar constancia de esta reflexión.

Le voy a hacer una pregunta. ¿Cuándo se empezó a hablar de que podía haber otra pista islamista? En el «Diario de Sesiones» figura la pregunta formulada por nuestro grupo parlamentario al señor De la Morena, que es la siguiente. De todas formas en la reunión de la Secretaría de Estado, en la que usted participó, a las 12:00 horas, alguien que estaba presente, los máximos dirigentes en cuestiones de inteligencia, plantearon que era erróneo centrar todo esfuerzo en la investigación de la autoría de ETA. Antes yo le he preguntado a usted si alguien planteó trabajar en otra línea que no fuera la ETA. Usted me ha dicho que no. El señor De la Morena en contestación a la pregunta dijo: En la reunión efectivamente hay todo tipo de opiniones, pero cuando surge la palabra Titadyne es determinante, es así, no le puedo decir otra cosa, pero también es cierto que la prioridad o exclusividad de ETA dura muy pocas horas. El señor Cerdà en esta Comisión le pregunta al señor De la Morena lo siguiente. Por la tarde/noche del 11 de marzo, ¿estaban ya manejando las dos posibilidades, que podía ser ETA u otro tipo de terrorismo presumiblemente islámico? El comisario De la Morena dice: Sí. Por lo tanto, hay algo que falla; o el señor De La Morena miente o usted miente, porque los dos dicen cosas diferentes. Desde las primeras horas se abren ya dos líneas de investigación, y está claro además que en

la comparecencia del mediodía, en la reunión de expertos de la cúpula policial, alguien ya plantea que no es sólo ETA y que puede ser un error hablar de ETA.

¿Sigue afirmándose en lo que usted ha dicho anteriormente?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente, señoría. Cada uno es dueño de sus palabras y de sus recuerdos, y yo no me desvío ni un milímetro de lo que dije en mi anterior contestación.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Sigue afirmando que a lo largo de toda la mañana, segùn toda la información que usted poseía, de los distintos subordinados suyos, de otros servicios policiales, de otros Estados de la Unión Europea, nadie planteó que había posibilidades de que hubiera otra pista que no fuera la de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues que yo recuerde, no, y por eso matizo: que yo recuerde, no. Señorías, es que en esos momentos tan duros y tan trágicos, donde teníamos que atender a tantos frentes, parecía del dominio común que habían sido los etarras y no había ningún margen en esos momentos cronológicos a los que usted se refiere para la duda. Yo creo que eso lo hemos explicado todos.

El señor **PUIG CORDÓN:** También ha dicho usted en esta comparecencia que han investigado diferentes informaciones de periodistas acreditados en investigaciones. Usted ha afirmado: Es obligación nuestra investigarlo todo. La pregunta es: ¿Cómo no se investigó todo el 11 de marzo por la mañana? De verdad, no lo entiendo. Si hay que investigarlo todo, ¿cómo no se les ocurrió empezar a investigarlo todo cuando era un atentado totalmente diferente, diferenciado de las actuaciones que había tenido ETA? La información que circulaba por toda Europa, de periodistas acreditados en toda Europa, desde primeras horas de la mañana era que la pista islamista debía ser investigada, como mínimo investigada pero usted me dice que no; de verdad, no entiendo. No sé si hubo un apagón informativo de la Policía el día 11 por la mañana, no lo entiendo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, no me sorprende que usted no lo entienda porque ha quedado acreditado a lo largo de esta comparecencia que usted tiene una percepción de la realidad bien distinta de la que tengo yo; no quiero decir que una sea prevalente sobre la otra, quiero decir sencillamente lo que he dicho, que ha quedado acreditada su percepción de la realidad con respecto a la que yo tengo.

En todo caso, la expresión hay que investigarlo todo, que es suya también…

El señor **PUIG CORDÓN:** No, lo ha dicho usted.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, acaba de decir que hay que investigarlo todo, pero añadiendo a continuación: ¿Por qué no se investigó? Yo circunscribo esa expresión de que hay que investigarlo todo a la aparición en la escena contemporánea de estos días de nuevos datos, entre comillas, que ahora tenemos y entonces no teníamos. Yo quiero saber si es cierto o no es cierto que el día 29 hubo una coincidencia temporal de dos caravanas trayendo explosivos desde Francia y desde Asturias; quiero saberlo, señoría. Yo no lo sé y lo quiero saber. Merece la pena que la señora Sánchez, la fiscal del caso, el señor Del Olmo y el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil investiguen si eso es así o no es así. A mí me parece que es de sentido común investigarlo. No es que sea una pretensión inalcanzable, es de sentido común.

El señor **PUIG CORDÓN:** No, para terminar, la percepción que tiene este diputado es la percepción del mundo global en el que vivimos. Parecía que el día 11 para algunos dirigentes el tema sólo era ETA, cuando el mundo a las 10:00 horas hablaba de todas las vías. Por favor, miren al mundo de una vez porque, de verdad, creo que rayan en una situación de apagón informativo. Mandos policiales profesionales dicen por la mañana del día 11 que había que hablar de otras vías, y los tengo que creer. Usted, en definitiva, tiene un perfil político muy declarado y se ha visto en esta comparecencia porque, en vez de contestar, ha intervenido en otros aspectos. Por lo tanto, yo tengo que creer a los mandos policiales que, como profesionales, decían que había que abrir todas las vías.

Su comparecencia quedará en el «Diario de Sesiones» y todo el mundo podrá opinar en función de lo que hoy se ha dicho en ella, que para nosotros ha sido muy clara en el sentido de la percepción que tenemos de este mundo global.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Con la venia, señor presidente.

Usted ha dicho, literalmente: No, la percepción que yo tengo es la percepción del mundo global en el que vivimos. ¿Es cierto?

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí, sí.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted lo ha dicho: La percepción que yo tengo es la percepción..

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, podemos cambiarnos. Si quiere, me pongo allí.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Cómo que podemos cambiarnos, señoría?

El señor **PUIG CORDÓN:** Como me hace preguntas…

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, solamente estoy constatando que usted ha dicho eso. Eso me recuerda a un gran vanidoso, maravilloso vanidoso, que se llamaba don Ramón María del Valle y Peña, Valle-Inclán. Decía lo mismo que usted: El mundo se divide en dos grandes grupos, yo y el resto. Pues bien, esto es lo que usted acaba de decir; lo que usted acaba de decir es que la percepción del mundo global, su percepción del mundo global es esa. Pues, señoría, yo le ofrezco a usted el respeto que usted no me devuelve; no me lo devuelve. La percepción que usted tenga de esa situación es tan subjetiva como usted y yo la queramos la queramos exhibir. En todo caso, lo que yo estoy diciendo aquí —a algunos les gustará y a otros no— es la verdad. Eso es lo que estoy diciendo y no otra cosa.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo sí he tenido respeto por usted, el que usted en esta comparecencia no ha tenido hacia mí. Ha quedado demostrado en el «Diario de Sesiones» y lo podremos aclarar en su momento. Creo que he hecho las preguntas que tenía que hacer. Llevamos preguntando a muchos comparecientes y este ha sido el único caso en el que se ha contestado de manera diferente de la mayoría de los que han estado aquí, dado su perfil político, y lo entiendo. Entiendo que usted defienda su perfil político y a un Gobierno que le nombró, puesto que usted es militante del partido que sustentaba a ese Gobierno. Lo encuentro muy interesante, pero creo que usted se ha saltado muchos aspectos a la hora de contestar y de decir lo que usted piensa. Por tanto, me parece que sus declaraciones demuestran muy a las claras que hay que escuchar más las declaraciones de los profesionales, ya que aclaran mucho más de lo que usted nos ha podido aclarar hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo? **(Pausa.)**
Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por una cuestión de orden, señor presidente. Quiero invocar un precepto del Reglamento —no me lo sé de memoria, por supuesto— que dice que en cualquier momento de las discusiones o de los debates se puede solicitar la lectura de un documento. Como el portavoz de ERC ha aludido al «Diario de Sesiones» y al señor Díaz de Mera se le ha preguntado acerca de unas manifestaciones del señor De la Morena, simplemente quiero que se dé lectura a tres líneas. Si quiere, señor presidente, yo puedo dar lectura a las mismas, ya que tal y como se ha hecho ese interrogatorio ha significado una clara vulneración del pensamiento del señor De la Morena.

El señor **PRESIDENTE:** Sólo esas tres líneas, señor Del Burgo

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Las indagaciones de ETA no se abandonan de ninguna manera hasta que se producen las detenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Por alusiones. Lo que ha leído el señor Del Burgo no tiene nada que ver con lo que yo he leído de las comparecencias. En ningún caso he dicho que se hubieran abandonado, sino que he pedido que se trabajasen todas las líneas, que es lo que estaba constando que decían a todos los profesionales de la policía.

El señor **PRESIDENTE:** Están grabadas todas las intervenciones de la Comisión, tanto de los funcionarios como de los que desempeñaban cargos de responsabilidad en su momento y de los expertos, y será en el momento de las conclusiones, y con el «Diario de Sesiones» sobre la mesa, cuando cada uno de nosotros podamos precisar nuestra percepción de las conclusiones de estos trabajos.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería hacer tres preguntas muy concretas para sincronizar los relojes, el reloj convencional y el policial.
Primera pregunta en relación con el Titadyne a las 17:00 horas. Ha respondido usted que no era su labor comunicar que se había producido un desmentido en relación con el Titadyne. Comparecencia del ex subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía, Díaz-Pintado. Dice en relación con el Titadyne: Allí es donde el comisario general me dice que ha habido una confusión y que es dinamita. Le pregunto: ¿Cualquier tipo de dinamita? No me fastidies, ha habido una confusión y es dinamita. Le pregunta el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió): ¿Transmiten esto al Gobierno? Dice el ex subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía: Sí, sí. Es decir que ese desmentido fue transmitido oficialmente en esa reunión al Gobierno. ¿Usted estaba en esta reunión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Yo no digo que no se haya producido, que no sea cierto lo que dice el señor Díaz-Pintado; lo que digo es que el señor Díaz-Pintado —y si lo desea puede preguntárselo, sin necesidad de que comparezca— no tiene claro —y así me lo ha reconocido— que se produjera conmigo o en mi presencia tal reunión. Y le diré por qué. Porque yo estuve hasta muy tarde en el Ifema y porque salimos y entramos en diferentes vehículos del Ifema. Yo nunca he asistido a esa reunión, señoría; nunca.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me interesaba destacar que esta reunión tuvo lugar y que la comunicación al Gobierno ha tenido lugar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Espere que le diga: Si el señor Díaz-Pintado dice que hizo esa comunicación, yo no tengo ninguna razón para negarlo. Lo que he tratado de contarle al señor Díaz-Pintado es que la cronología de la reunión en la que yo estuve no tuvo lugar a esa hora sino que tuvo lugar después de la comparecencia del ministro. Y desde allí, por la noche, nos fuimos a Ifema.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Otra pregunta respecto a la relación ETA-Al Qaeda. Le voy a dar dos contestaciones y me dirá si está de acuerdo con ellas o no —luego le diré quién es—. No descarto nada en la vida, pero tengo el convencimiento moral de que no ha habido presencia de ETA en los atentados del 11-M. Y en relación con la vinculación ETA-terrorismo islamista, dice: Le hablo con el conocimiento de las investigaciones que estamos desarrollando todavía en vivo. No me consta ninguna vinculación de ningún tipo entre etarras y responsables de los atentados de Madrid. Jefe de la Unidad Central de Información Exterior, Rayón Ramos, que es, al menos en mi opinión, un conocedor de esta materia. Usted no está de acuerdo con esto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, yo he matizado, creo que con suficiencia, mi punto de vista y mis palabras. Si tuviese la oportunidad aquí y ahora, o luego, de debatir sobre este asunto con el señor Rayón vería cómo no encontraba tantas discrepancias, porque el señor Rayón ha estado conmigo en Moscú y sabe que allí hablamos de conexiones, no específicamente, porque tengo que delimitar bien toda la expresión y toda la verdad…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es en relación con el atentado del 11 de marzo, que yo le pregunté y que el señor Rayón Ramos responde diciendo que no contempla ETA y que no hay vinculación entre ETA y el terrorismo islamista.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, eso tiene que ver con lo que él sabe y con lo que él opina. Y lo que yo digo tiene que ver con lo que yo sé y con lo que yo opino.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con el tiempo convencional y el tiempo policial.

Seguimos con otra pregunta más. Yo creo que es una pregunta grave. Creo que deberíamos aclarar este tema porque me parece un hecho muy importante. Hay una versión respecto al asalto al piso de Leganés que dice lo siguiente: Los GEO eran partidarios de alargar la espera, cortar la luz y el agua y ganar tiempo para estudiar una acción por sorpresa que despistase a los terroristas suicidas. Asegura que se les ordenó entrar. No era lo mejor. En un caso como este lo mejor es tiempo, tiempo, sitiarlos y esperar. Se optó por eso y donde hay patrón…

Usted ha dicho que fue una decisión de los GEO. Yo le pregunto claramente: ¿La decisión es del mando de los GEO…?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No he dicho eso, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Bueno, ¿lo puede repetir?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo he dicho que fue una decisión del subdirector general operativo, que es el mando natural del GEO.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Del subdirector general operativo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso es. Que entonces era don Pedro Díaz-Pintado Moraleda. Eso es lo que he dicho.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y usted respaldó esa decisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Naturalmente. Pero eso lo he dicho por escrito, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo.

Le doy una información final. El plan de emergencia, según los datos que tenemos de recientes comparecencias, no se aprobó hasta el día 16. O tendrá usted que aclararlo con lo que dijo el señor Valdivielso en el día de ayer. La Guardia Civil no lo firma hasta el 17 ó 18, no tiene seguro —es una declaración de su compañero— si fue el 17 o el 18. Nunca se aprobó antes.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, le hago gracia de reproducir esos comentarios. Lo he explicado con toda la claridad del mundo. He utilizado con referencia al plan del día 16 la expresión reforzar e incentivar. Hay que buscarlo, no lo tengo delante, pero seguramente usted lo tendrá o podrá conseguirlo, y si no, yo me ofrezco a mandárselo. Ese plan estaba activado, lo que ocurrió el día 16 es que fue vitalizado por la dimensión de la amenaza, señoría. Eso puede que lo diga el señor López Valdivielso, a quien aprecio tanto como respeto, pero yo tengo la memoria bien clara con referencia a ese asunto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Espero que no haya un plan convencional y un plan policial.

Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo? **(Pausa.)** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Quería hacer una aclaración. Yo le he dicho antes que en principio yo pensaba que en su discurso inicial había habido casi una decisión de conclusiones. Nosotros estamos aquí intentando investigar las cosas. Usted rotundamente ha dicho que mi presidente lo hizo muy bien, mi ministro lo hizo muy bien, mi Gobierno lo hizo muy bien, mi partido lo hizo muy bien. Creo que usted nos daba ya unas conclusiones que en principio es lo que estamos investigando nosotros, además de todos de los antecedentes, de los consecuentes y de las posibles tramas que hubiera. Si usted ya nos dice que todos ustedes lo hicieron muy bien, nos vamos de vacaciones ya. (**Risas. Un señor diputado: Pues adiós.)**

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Verdaderamente no lo he dicho así, pero si usted quiere.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Yo he hecho un resumen. Naturalmente no voy a leer el texto de lo que se ha dicho. Lo ha dicho así y además creo que ha insistido muchas veces.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No le voy a contradecir porque estamos hablando del fondo del asunto, no de la forma de expresar el fondo del asunto.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz de Mera, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión.

Suspendemos la sesión hasta las dos menos cuarto. En cinco minutos comenzamos la segunda comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (GARCÍA HIDALGO). (Número de expediente 212/000108.)

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos la segunda comparecencia de la mañana, más bien ya de la tarde, y nos acompaña ahora don Víctor García Hidalgo, director general de la Policía, a quien agradecemos su amabilidad al acompañarnos hoy en esta Comisión. Le pedimos disculpas porque lleva ya casi lo que dura una comparecencia esperando a que termináramos el primero de los trabajos del día de hoy.

Sin más, tiene la palabra el señor García Hidalgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señorías, ante todo, como director general de la Policía, no puedo por menos que empezar felicitando al colectivo policial por el trabajo realizado en la investigación de los atentados del 11 de marzo, trabajo cuya eficacia y profesionalidad quedan acreditadas en los sucesivos autos del titular del Juzgado Central de Instrucción, que lleva el caso. También, por supuesto, señorías, quiero recordar a las víctimas y a sus familiares y especialmente al GEO Francisco Javier Torronteras.

Señorías, yo sé lo que es el terrorismo, yo sé lo que es sufrir el terrorismo, yo sé lo qué son los velatorios, las viudas enlutadas, la pérdida de compañeros y amigos; yo sé también, señorías, de primera mano las condiciones en las que, por ejemplo, desempeñan mis compañeros concejales su misión en pueblos de Euskadi. Así pues, en homenaje a la memoria de las víctimas y en pro de la seguridad de los ciudadanos frente a la barbarie terrorista estará, no lo duden ustedes, el empeño del Cuerpo Nacional de Policía y de este director general.

En segundo lugar, si me lo permite, señor presidente, quiero aclarar que mi comparecencia en el día de hoy se enmarca, obviamente, dentro de lo que son, por una parte, unos límites temporales —yo tomo posesión del cargo el pasado 4 de mayo— límites también de orden material— la investigación policial de los atentados del 11 de marzo está judicializada— y, por último, unos límites competenciales. Hablaré, dentro de lo que son las medidas de lucha contra el terrorismo islámico, de aquellas que precisamente corresponde implementar a la Dirección General de la Policía.

Señorías, el sangriento atentado del pasado día 11 de marzo ha puesto de manifiesto, a mi modo de ver, sin duda alguna, que es necesario reforzar nuestras unidades para hacer frente a esta amenaza y dotarlas a la vez de mayores medios. Quiero dejar por sentado al inicio de esta intervención que todo este reforzamiento de medios se hace en el marco de un plan del Ministerio del Interior y a instancias precisamente de su titular, quien de una manera omnicomprensiva informará a la Comisión en su comparecencia, que, si no estoy equivocado, se producirá la próxima semana.

Así pues, en orden a exponer la parte de este plan que corresponde implementar, como decía anteriormente, a la propia Dirección General de la Policía, y por lo que respecta, en primer lugar, al reforzamiento de los recursos humanos de las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía, en especial, lógicamente, de las que dependen orgánica o funcionalmente de la Comisaría General de Información, hemos trabajado, señorías, en tres líneas. En primer lugar, hemos procedido a asignar con carácter inmediato —repito, con carácter inmediato— 40 nuevos funcionarios policiales a las unidades dependientes de la Comisaría General de Información para reforzar la Unidad Central de Información Exterior, determinadas áreas espe-

ciales, como pueda ser el área especial de seguimientos, y lógicamente las ciudades de Ceuta y Melilla. En segundo lugar, y también dentro de este apartado de reforzamiento de los medios personales, hemos procedido a aumentar el catálogo de puestos de trabajo de la organización central y territorial —y territorial, repito— de la Comisaría General de Información en 150 nuevas plazas. En tercer y último lugar en este apartado, estamos modificando lo que es la estructura territorial de las unidades de información con el fin de que en todas las comisarias provinciales y en las locales que se determine tengan plenamente identificada la estructura y dotación de puestos de trabajo de las citadas unidades. Estas modificaciones estructurales de las que yo les vengo dando cuenta nos permitirán, a mi modo de ver, asignar a la lucha contra el terrorismo, tanto de carácter autóctono, lógicamente, el terrorismo etarra, como de matiz integrista islámico, a más de 500 nuevos funcionarios en todo el territorio nacional. Lógicamente, son 150 plazas, de las que le hablaba anteriormente que se amplían, más las vacantes existentes en este momento y que se procederá a su provisión. Asimismo, con el fin de hacer frente a una de las carencias largamente señaladas por los responsables de las unidades policiales y que ha venido condicionando la efectividad del trabajo policial, se ha autorizado la contratación de 22 nuevos traductores en régimen de personal laboral fijo, de los cuales 15 serán expertos en lenguas árabes.

Por otro lado, y a modo —por decirlo de alguna manera— de segundo apartado de este plan que corresponde a la Dirección General de la Policía, al haber constatado la relación que existe entre el crimen organizado en sus diversas formas, esto es, el tráfico de drogas, trata de seres humanos, utilización fraudulenta de medios de pago, falsificación de documentos, etcétera, con la financiación y logística de bandas terroristas de raíz islamista, la Dirección General de la Policía ha impartido instrucciones precisas a las comisarias generales de información, policía judicial, seguridad ciudadana y extranjería y documentación para que actúen de manera coordinada y mediante la creación, si fuese necesario, de equipos conjuntos de investigación, con el fin de propiciar la detección de actividades conexas con el crimen organizado y el terrorismo.

Como tercer gran apartado, y con el fin de propiciar la —llamémoslo así— readaptación de los objetivos de las unidades operativas, se ha elaborado, señorías, un programa de formación específico en materia de lucha contra el terrorismo, en el que una parte sustancial está dedicada al conocimiento del *modus operandi* del terrorismo de matiz islamista radical. Este programa de formación del que les hablo, señorías, se divide en dos partes, y me parece importante que ustedes tengan conocimiento del mismo. En primer lugar, cursos específicos para las unidades dependientes, lógicamente, de la Comisaría General de Información, en los que además del *modus operandi* se profundizará en las peculiaridades de este tipo de terrorismo. Y en segundo lugar, se han impartido instrucciones a la división de formación y perfeccionamiento para que refuerce la formación en materia de terrorismo, mediante la introducción en todos los cursos de especialización que se desarrollen en las áreas de policía judicial, extranjería y documentación y seguridad ciudadana de un módulo específico adicional sobre esta materia de terrorismo islamista; también la revisión de los programas de los cursos de capacitación para el ascenso entre categorías y escalas y, por último, la revisión de los programas de los cursos, incluso para el acceso a las escalas ejecutiva y básica.

Como cuarto apartado, todas estas actuaciones dirigidas específicamente a reforzar la Comisaría General de Información en materia de recursos humanos y formación, tendrán como resultado el desarrollo de unidades con un alto grado de especialización. Esto hace necesario, a mi modo de ver, modificar su régimen estatutario, con el fin de efectuar, digamos, una selección muy rigurosa de sus miembros y rentabilizar en términos de tiempo la inversión que se va a realizar en cada uno de ellos. Por este motivo les adelanto que se está estudiando la posible adopción de un modelo similar al que ya existe en otras unidades del Cuerpo Nacional de Policía, como puedan ser los grupos especiales de operaciones, los TEDAX, o las unidades de intervención policial.

Quinto apartado. El plan adoptado para optimizar las unidades responsables de la lucha contra el terrorismo contempla realizar también nuevas inversiones de carácter extraordinario en nuevos medios materiales. La complejidad de los procedimientos utilizados por las bandas terroristas, la utilización de las nuevas tecnologías de la información, incluso de manera fraudulenta, y la evolución constante que experimentan estas tecnologías, determinan, a nuestro modo de ver, que debamos actualizar de manera permanente los medios materiales de las unidades policiales, so pena que queden obsoletos por el paso del tiempo y por tanto resulten ineficaces para los fines para los que en su día fueron adquiridos. En este ámbito, y para no extenderme mucho, puede destacarse la creación de un laboratorio avanzado de análisis informático, dotado de una alta movilidad para apoyar las investigaciones que se realicen en cualquier punto del territorio, tanto para hacer un seguimiento de la utilización de la red de internet por bandas terroristas, como para el estudio de material tecnológico intervenido a estos grupos y especialmente para la lucha contra el ciberterrorismo, con objeto de prevenir lo que pudieran ser ataques informáticos a estructuras críticas de nuestro país, como puedan ser las compañías de electricidad, el control del tráfico aéreo o incluso las redes ministeriales. Permítame que no me extienda ni especifique de manera exhaustiva el tipo de equipamiento que se va a adquirir, simplemente quiero señalar que invertiremos alrededor de 6 millones

de euros adicionales en el capítulo de incremento de medios materiales.

Como sexto y último apartado, señor presidente, y voy terminando, entendemos en la Dirección General de la Policía que una lucha eficaz contra el terrorismo como fenómeno de carácter transnacional precisa de lo que podríamos llamar el reforzamiento de los mecanismos de cooperación internacional. Esta tiene que ser la joya de la corona en la nueva etapa de la Dirección General de la Policía. ¿Por qué? Como ustedes saben, señorías, y como desarrollo de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ley que atribuye al Cuerpo Nacional de Policía la ejecución de la cooperación policial internacional, la Dirección General de la Policía ha venido desarrollando a lo largo de los años una política de implantación de funcionarios de enlace en numerosos países. Actualmente tenemos 49 oficiales de enlace en un total de 32 países. Yo creo que ha llegado el momento en que resulta necesario, a mi modo de ver, redefinir esta implantación, reforzando, por una parte, nuestra presencia en aquellos lugares más vinculados a la nueva amenaza y, por otra parte, estableciendo nuevos agregados en aquellos otros en los que en este momento no tenemos presencia. No voy a citar países lógicamente, pero a modo de ejemplo pondría a Siria, Jordania y Paquistán. Es preciso señalar en este apartado también de la cooperación internacional, al que yo le doy un grandísimo valor, que esta cooperación no está basada exclusivamente en los citados oficiales de enlace. Las diferentes unidades del Cuerpo Nacional de Policía, como pueden imaginar, cada una de ellas dentro de sus competencias, mantienen unas excelentes relaciones con los servicios homólogos de otros países. En este sentido, quiero destacar la colaboración que mantenemos con el Reino de Marruecos y, sin ir más lejos y por citar a otro país vecino, también las relaciones con Francia, en donde además de insistir en la cooperación en la lucha contra el terrorismo etarra, se trabaja con la idea de trasladar esa colaboración tan eficaz a la lucha contra el terrorismo de raíz islámica.

Sin duda —y ya termino, señorías, y perdón si me he extendido en demasía— podríamos identificar muchos otros factores de mejora para conseguir que la acción preventiva de la Policía nos garantice el espacio de libertad, seguridad y justicia que todos deseamos, y por este motivo la Dirección General de la Policía, conmigo a la cabeza, está siempre dispuesta a analizar y en su caso adoptar toda iniciativa en este sentido. Por ello sería deseable que entre las conclusiones de esta Comisión se incluyesen algunas que contribuyan a que la institución que dirijo aumente en el futuro, y por el bien de todos nuestros ciudadanos, nuestros niveles de seguridad.

El señor **PRESIDENTE:** Para iniciar el turno de los distintos grupos parlamentarios, en primer lugar el señor Del Burgo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En primer lugar, he de decirle que, como militante que es del Partido Socialista de Euskadi, yo le profeso un profundo respeto y admiración en cuanto que socialistas y populares en el País Vasco demuestran constantemente valentía a la hora de defender los valores constitucionales, al defender la inserción del País Vasco en la patria común que es España frente al terrorismo, que tanto ha golpeado a nuestros compañeros en el País Vasco y también fuera de él. Le deseo los mayores éxitos al frente de la Dirección General de la Policía porque esos éxitos serán los nuestros y, por tanto, cuanto mejor sea la seguridad en nuestro país, mayor será la seguridad de todos los españoles. Por consiguiente, muchos éxitos.

También valoro lo que nos acaba de exponer respecto a los planes y proyectos que tiene su Dirección General para mejorar la lucha contra la delincuencia organizada, y en este caso el terrorismo, y ha comenzado diciendo que felicitaba al colectivo policial por el éxito en la detención o desarticulación del grupo terrorista del 11 de marzo. ¿Incluye en esa felicitación al señor Díaz de Mera, su antecesor, y a los que tuvieron la responsabilidad de dirigir, también en términos políticos, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Ante todo, gracias por sus palabras y sus felicitaciones, señor Del Burgo. Lógicamente, en lo que se refiere a la investigación del atentado y al apresamiento de sus autores, por supuesto que a mí no se me caen los anillos si tengo que extender la felicitación al anterior director general de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias.

Como sabe, una de las principales funciones de esta Comisión, además de tratar de establecer conclusiones sobre cómo mejorar nuestros servicios de seguridad, es tratar de averiguar qué pasó en torno al 11 de marzo. Por tanto, le voy a hacer algunas preguntas relativas al estado de las investigaciones. No quiero que rompa usted ningún secreto sumarial, pero por la experiencia que tenemos en este tipo de cuestiones sabemos cómo las investigaciones policiales que se anticipan a la desarticulación de los terroristas muchas veces, a pesar de que haya secreto de sumario, son conocidas por la opinión pública a través del propio Ministerio del Interior. Como en este momento se ha producido lo que se ha dado en llamar un apagón informativo del Ministerio del Interior, aprovecho su presencia entre nosotros para preguntarle si puede decir cuál es el estado actual de las investigaciones relativas a la autoría del atentado del 11 de marzo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Con mucho gusto. Yo no voy a desvelar, y usted me comprenderá, detalles de las investigaciones en curso y las llevadas a cabo por razones obvias, pero sí le diré que fruto de ese esfuerzo investi-

gador se ha procedido, desde la constitución del actual Gobierno, por poner una fecha —ya que usted aludía a ese supuesto apagón informativo—, a la detención y puesta a disposición judicial de quince personas, de las cuales ocho continúan actualmente en prisión. Ese esfuerzo investigador al que yo aludo, señor Del Burgo, es continuador, lógicamente, del realizado con anterioridad a la constitución del actual Gobierno. Durante este período —y le quiero refrescar la memoria— se detuvo a 42 personas, de las cuales 14 siguen actualmente en prisión. Lógicamente, y para concretar más la respuesta a la pregunta que hace S.S., en cualquier caso, hay que distinguir las investigaciones de la Policía cuando actúa en funciones de Policía judicial —que, como usted sabe perfectamente, y en virtud del artículo 126 de la Constitución, se debe en su actuación a las instrucciones que recibe de los jueces, de los tribunales y, en su caso, del ministerio fiscal— y las investigaciones que se realizan por la Policía estricto sensu. En ese sentido, por una parte, no hay apagón informativo del ministerio y, por otra, el esfuerzo investigador que lleva a cabo la Policía en este momento no sólo es arduo, sino también eficaz. También le digo que, en los próximos días, cuando nos lo permita el juez que lleva la instrucción del caso, se conocerán los frutos que han surgido de ese esfuerzo investigador por parte de la Policía y que yo le acabo de mencionar. Si me lo permite, señor Del Burgo, no coincido con usted en el calificativo de apagón informativo. Usted estará de acuerdo conmigo en que cada administración tiene su política de información. Unos son más proclives a dar ruedas de prensa cada media hora y otros son más proclives a ser respetuosos con el procedimiento investigador y con las competencias de los tribunales de justicia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Interpreto de sus palabras que cuando el señor ministro del Interior estaba informando, casi en tiempo real, de todo lo que pasaba entre los días 11 y 13 de marzo, no estaba sujeto a lo que son los comportamientos normales en las investigaciones policiales y judiciales? Eso es lo que yo he entendido de sus palabras.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Eso lo interpretará usted, porque yo no he dicho eso en absoluto. **(Rumores.)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, ha dicho que ha habido dos estilos diferentes: uno que daba ruedas de prensa cada media hora y otros que son mucho más respetuosos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero no me he referido a que un estilo corresponda a una administración concreta y otro estilo corresponda a otra. Ha sido un modo de hablar. **(Risas.—Rumore.—El señor Martínez-Pujalte López: Se le ha ido la lengua.)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo entiendo, señor García Hidalgo.

Quisiera preguntarle, por tranquilidad de la opinión pública, si el terrorista que logró burlar el cerco policial en Leganés, después de alertar a sus compañeros de la presencia de los GEO, ha sido detenido o está en libertad todavía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Que me conste a mí, no ha sido detenido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Respecto a los terroristas que no han sido detenidos, que formaban parte del grupo que atentó el 11 de marzo y que conservan una parte de la dinamita de Avilés, ¿cree que constituyen un peligro todavía para la sociedad española?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por supuesto que constituyen un peligro y, precisamente porque constituyen un peligro, la Policía Nacional empeña su esfuerzo investigador.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En cuanto a los ciudadanos supuestamente búlgaros, que hablaban en perfecto castellano, que fueron los compradores de los teléfonos móviles, ¿se sabe algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Como le he dicho anteriormente, esa investigación está en sede judicial y, como sabe usted perfectamente, en un Estado de derecho, la investigación judicial prima sobre los procedimientos administrativos de esa investigación. En ese sentido, yo lamento no poderle decir nada, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En cuanto a la extradición a España de *el Egipcio* —que ha declarado en Roma, al ser detenido en Milán—, que desde hace dos años y medio venía preparando el atentado, ¿se sabe algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Sigue su oficial, señor Del Burgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Han tenido ustedes oportunidad de interrogar a *el Egipcio*?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No, señor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe si se han podido descubrir las relaciones que tenían este grupo de terroristas marroquíes que atentaron en España, con el integrismo islámico de Marruecos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le repito, señor Del Burgo, que estas cuestiones, y sin ánimo de obstaculizar los traba-

jos de la Comisión, están judicializadas. Por una parte, están judicializadas y, por otra, pertenecen a la investigación policial, en sentido estricto. Por razones obvias de discreción y para no malograr el resultado de las mismas, yo no le puedo decir nada, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me hago cargo, señor García Hidalgo.

¿Me podría decir por qué el actual comisario general de Información, en el mismo lugar donde se sienta usted ahora, nos dijo que la Policía no consideraba oportuno realizar ninguna investigación sobre los confidentes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No seguí la comparecencia del comisario general de Información. Yo no sé lo que dijo el comisario general de Información, pero a mí me consta que en su momento se hizo una investigación en la Dirección General de Policía sobre los confidentes, en concreto sobre el confidente que afectaba al Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tiene conocimiento o alguien le ha informado, de que el cuñado del confidente Suárez Trashorras ofreció dinamita a miembros de ETA y al marroquí, y también confidente, Rafa Zouhier?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le repito, señor Del Burgo, que esos asuntos pertenecen a la instrucción del sumario y sobre eso yo no puedo opinar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha leído el informe de la Comisaría de Avilés sobre la actividad del confidente Suárez Trashorras?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿De la Comisaría de Avilés o del inspector de Avilés?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, el que se nos ha remitido a la Comisión a través de los cauces reglamentarios.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No de la comisaría, sino del inspector. Lógicamente lo he leído, señor Del Burgo, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto podemos hablar de ese documento. ¿Cómo es posible que el señor Suárez Trashorras informara a su contacto en Avilés que había trabado amistad con unos moritos de Madrid traficantes de droga en Galicia y en el País Vasco y, pese a que aquellos viajan a Avilés, e incluso en febrero de 2004 asisten a la boda del confidente, sospechoso, por otra parte, de traficar con dinamita, no se les identifica porque, según informa —lo dice el informe policial— a su contacto, sus amigos no tienen nada que ver con drogas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Me pide la opinión sobre eso?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, que me lo valore, si le ha llamado la atención al leer este documento.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Eso o se lo pregunta usted al juez, y el juez le dirá lo que pueda si no forma parte del secreto del sumario, o se lo pregunta al anterior responsable de la Dirección General de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No. Este informe se realiza precisamente por la investigación que ordena el anterior director general de Policía, usted ha dicho que lo ha leído y yo le pregunto su opinión sobre este informe. Es un informe que usted conoce y, por lo tanto, le pregunto, no al juez sino a usted, si le ha llamado la atención la lectura de ese párrafo. A mí me ha llamado poderosamente la atención, pero si a usted no le ha llamado la atención, no tengo nada que decir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Para que no pueda usted sospechar que me quiero ir por las ramas, sí que quisiera, señor Del Burgo, extenderme sobre este asunto, si usted lo considera oportuno.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Está en su derecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Con relación a este asunto puedo manifestar que tenemos, por un lado, los autos del Juzgado Central de Instrucción número 6 y, por otro, los informes elaborados por el inspector jefe del Grupo de Estupefacientes de Avilés, a uno de los cuales usted hacía referencia. Lógicamente me tengo que remitir, a los efectos de investigación de esta Comisión, a dichos autos y a dichos informes. No obstante, señor Del Burgo, y por si les puede ayudar en sus investigaciones parlamentarias, convendría recordar, por una parte, el intercambio de notas e informes entre el actual secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, y la Dirección General de la Policía a partir del día 29 de abril y, por otra parte, cierto dato procesal que yo considero sumamente importante, es un dato procesal en el tiempo no del sumario, que le comentaré al finalizar. El día 29 de abril, cuando yo no he tomado todavía posesión, el actual secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, dice: En el diario *El Mundo* del día de hoy aparece una noticia en la que se informa que Emilio Suárez Trashorras, detenido por su presunta implicación en los atentados del pasado 11 de marzo, trabajaba con el Cuerpo Nacional de Policía con anterioridad a los mismos, como confidente. Por ello al

recibo del presente escrito —que va dirigido al entonces director general de la Policía— iniciará una investigación para conocer las circunstancias de la colaboración de la referida persona con unidades de esa dirección general de la que me dará cuenta, así como si fuera procedente, a la autoridad judicial competente. En función de este requerimiento se producen unos informes que desembocan en esa nota a cuyo párrafo pertenece el redactado por el inspector jefe de Avilés y le repito, señor Del Burgo, que no estoy aquí para opinar sobre párrafos y sobre informes. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo me limité, en su día —si me permite continuar y no me interrumpe, por favor, señor Martínez-Pujalte—, a cumplir con mi obligación, que era remitir a la autoridad competente, en este caso el secretario de Estado de Seguridad, el informe correspondiente, informe que también fue remitido, en su momento y por el conducto oficial, a la autoridad judicial competente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Interpreto de sus palabras que con eso dieron por cerrada la investigación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Dimos cumplida cuenta de lo que correspondía hacer en ese momento a la Direccón General de la Policía, la anterior y la siguiente, en el principio de continuidad administrativa. Pero, le repito, desde el momento que ese informe pasa a manos de la autoridad judicial competente, ese asunto pasa a formar parte del sumario. Y no en vano —y eso era lo que le quería decir— en días posteriores, el propio inspector jefe del Grupo de Estupefacientes de la Comisaría de Avilés fue citado a declarar por el juez Del Olmo al Juzgado Central de Instrucción número 6. Con lo cual se reafirma el dato de que era un asunto judicializado y que de ese cauce, lógicamente, a día de hoy no nos podemos salir. Salvo que como usted sabe perfectamente, señor Del Burgo, hay sucesivos autos del propio juez Del Olmo levantando parcialmente el secreto del sumario (a esto me remito y con esto yo doy por terminada esta intervención en relación con este asunto; creo que usted habrá tenido acceso también a la lectura de este auto que, repito, levanta parcialmente el secreto del sumario) en donde dice el propio juez: La investigación de los atentados del 11-M en modo alguno puede verse afectada por la condición, supuesta o no, de confidente de la Policía de dos de los detenidos, Rafa Zouhier y Jose Emilio Suárez Trashorras, ya que no transmitieron ningún dato a las Fuerzas de Seguridad sobre la preparación de la acción terrorista. Y sigue también —y permítame que me extienda, señor Del Burgo— En atención a lo que consta en las actuaciones, en modo alguno transmitieron dato alguno sobre los preparativos, intenciones o actuaciones que podrían estar realizando sus conocidos para la perpetración de acción alguna de carácter terrorista. Y más adelante —y con esto termino, señor Del Burgo—: En ningún momento antes del 11-M, José Emilio Suárez Trashorras transmitió al policía de Avilés, del que era confidente, ningún dato relativo a preparativos de los atentados. El ex minero explicó en este juzgado que nunca dijo al policía que los moritos, como él los identificaba, se interesaban por sustancias explosivas o detonadores, aunque le dijo que se dedicaban al tráfico de drogas en la zona de Cantabria.

Esto es lo que yo sé, esto es lo que sabe el juez y esto es lo que el juez ha puesto en conocimiento de la opinión pública, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Insisto. Ustedes dan por cerrada la investigación con estos hechos que usted está revelando aquí y, por lo tanto, no tiene nada más que decir sobre los confidentes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Permítame, señor Del Burgo, con todo respeto, es que yo otra cosa no puedo hacer. Usted sabe perfectamente que si está abierta la vía judicial, no se puede, en el caso de que se considere necesario y conveniente, abrir la investigación interna o la investigación administrativa, para ser más preciso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Yo discrepo de usted. Creo que se puede perfectamente hacer esa investigación interna, sobre todo después del análisis de documentos que ustedes mismos han facilitado a esta Comisión y que, desde luego, suscitan absoluta perplejidad como consecuencia de su contenido. Yo le estoy preguntando si no le llaman la atención esas cuestiones que decía en la pregunta anterior. Si no le llama la atención cuando lo lee, usted me dice: No me llama la atención. Y me quedo quieto, ya está.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, perdone mi insistencia, insistencia por insistencia. Yo le digo que si el asunto está en sede judicial, ni yo en concreto, ni ninguna otra autoridad del Ministerio del Interior puede abrir otra vía de investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Bien, de acuerdo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Salvo la Policía, pero en funciones de Policía judicial y a las órdenes del juez que lleva el caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Vale. Pero le voy a seguir preguntando, ya una opinión personal, por lo menos una opinión personal. ¿Usted cree posible que varios de los moritos, como se dice en el informe —esta expresión de los moritos es de los repugnantes criminales del 11-M, expresión con la que se les alude en ese informe que tenemos— visitaran frecuentemente al confidente Suárez Trashorras en Avilés, asistiendo en febrero de 2004 a la boda del señor Suárez Trashorras,

sin que ello llamara la atención a sus contactos en la Policía, pese a que unos meses antes les había informado que sus nuevos amigos moros se dedicaban al tráfico de drogas en Galicia y en el País Vasco? ¿A usted le parece que ésta es una situación normal, que no excita, no su curiosidad, sino simplemente el deseo de conocer la verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero eso, ¿me lo pregunta como ciudadano o como director general de la Policía?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pues como director… Yo no soy director general de la Policía. Yo, desde luego, si estuviera en su cargo, en su cargo sí lo haría.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Pero me lo pregunta a mí como ciudadano o como director general de la Policía?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pues como director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Como director general de la Policía, me remito a lo que le he dicho anteriormente, señor Del Burgo. Yo no sé si es que…No estoy hablando en euskera precisamente, o sea que usted me entiende perfectamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿O sea que usted no puede valorar un documento que usted mismo nos ha traído a la Comisión?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Que yo no puedo valorar, porque entra dentro del terreno de lo opinático. Otra cosa es lo que valore el juez y las actuaciones que crea conveniente iniciar el juez que lleva el caso

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Seguimos en el terreno de lo opinático.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En cualquier caso, tendrán que opinar aquellos que ostentaban responsabilidades cuando esos hechos ocurrieron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Vale. Pues como usted ha vivido en un teatro de operaciones de ETA, le voy a preguntar una cosa que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando y que no sé si ha suscitado o no su interés. Hace poco en la prensa asturiana se publicó que un abogado llamado Tejeda, que era el abogado de un narcotraficante que estaba en la cárcel, había ofrecido hace año y medio aproximadamente conducir a la Policía al lugar donde había un gran número de explosivos dispuestos para ser vendidos a ETA, precisamente en las mismas fechas en que se produjo el atentado de Santander del 2 de diciembre de 2002. ¿Qué le suscita esta denuncia hecha por ese abogado Tejeda?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le vuelvo a repetir, señor Del Burgo, que usted me habla de unos años y de unos acontecimientos que yo puedo conocer, pero a título de ciudadano. Usted me está preguntando por una época y por unos acontecimientos…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando usted es director general de la Policía…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Todo este tema está judicializado, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, este tema no está judicializado, señor García Hidalgo, porque esto en principio no tiene nada que ver con lo que se está tratando del 11-M en el juzgado del señor Del Olmo, sino que es un acontecimiento absolutamente diferente. ¿A usted no le llama la atención que ese abogado hubiera manifestado a la Policía y a la Fiscalía de Asturias que había un narcotraficante que estaba dispuesto a conducir a la Policía al lugar donde se encontraban almacenados explosivos en gran número para ser vendidos a ETA? Y da la casualidad de que eso se produce en las mismas fechas en que ETA atenta en Santander, el 2 de diciembre de 2002.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Qué fecha me ha dicho, 2002?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Perdone, esta es una cuestión que se produce hace unos días, cuando usted ya es director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero sobre hechos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y le estoy preguntando si esa noticia no excita su capacidad de reacción para saber si, efectivamente, eso pudo ser cierto o no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Cuándo ocurren esos hechos, señor Del Burgo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Los hechos son de 2002. El atentado de ETA es de 2002.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pues exactamente, si es el 2002, pregunte usted si… **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pujalte, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No le he oído, señor Martínez-Pujalte.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sigamos. No es relevante.

Le voy a preguntar otra cosa. ¿Cómo valora el hecho de que el automóvil que ETA hizo explotar en un aparcamiento de Santander en diciembre de 2002 hubiera sido robado en Avilés y en concreto en la calle sin salida donde se encuentra el domicilio y el garaje del confidente Suárez Trashorras, investigado a su vez por la Policía y la Guardia Civil por un posible tráfico ilegal de dinamita? ¿Valora usted eso? ¿Le sugiere algo esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, me vuelve usted a hablar del año 2002. ¿Qué quiere que le diga yo sobre el año 2002? Usted me habla de ese intento de atentado en Cantabria y está mezclando una serie de hechos y fechas. Son hechos y fechas sobre las que yo no tenía ninguna responsabilidad en esta Administración, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es que eso no le hace suponer que a lo mejor una vía de investigación que está sin explorar es la que conduciría a una conexión con ETA, por ejemplo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero eso será cuando lo diga el juez competente, el juez que lleve el caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero por qué el juez? ¿Es que usted está de oyente en este asunto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No estoy de oyente, por supuesto que no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En todo este asunto usted de oyente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¡Qué voy a estar de oyente! Pero usted pregúnteme sobre asuntos que ocurren…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo que está demostrando es que usted está de oyente y que no le importa nada de lo que se está diciendo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pregúnteme sobre asuntos que ocurren durante mi mandato, pero no me pregunte sobre hechos de 2002.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esto, señor García Hidalgo, se ha revelado después de su mandato como director general de la Policía. **(El señor Cuesta Martínez: No.)** Después, después. Se ha hecho público recientemente. **(El señor Cuesta Martínez: Vosotros lo sabíais de antes.)**

Ahora le voy a preguntar más cosas. Vamos a seguir. ¿Sabía que uno de los implicados en el 11-M era presidente de una asociación islámica asturiana? Pregunto, no sé si lo sabe o no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, perdone si soy impertinente. Ya le he dicho que sobre el tema de los confidentes y sobre todos los asuntos que están judicializados iba a decir lo que he dicho y no voy a decir nada más sobre ese asunto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree que es una pura casualidad el hecho de que las dos caravanas de la muerte, la que desde Avilés llega a Madrid con los explosivos que se utilizan en el atentado del 11-M y la caravana de ETA, que pretendía también atentar en Madrid, salieran hacia su destino prácticamente a la misma hora? ¿Usted piensa que es una pura casualidad o es que también eso es secreto del sumario?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Son cosas que ocurren, señor Del Burgo, cuando yo no soy director general de la Policía. Eso imagino que usted se lo habrá preguntado a…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le estoy preguntando qué piensa usted sobre este hecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tengo opinión sobre eso porque no afecta al objeto de mi comparecencia, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, ¿que usted como director general no tiene obligación de investigar todo lo que hace referencia al 11-M y a la posible…? ¿Usted me está diciendo que no quiere investigar nada en relación con una posible conexión de ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por favor, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por favor, no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me haga que me enfade.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Enfádese si quiere; está usted en su derecho de enfadarse conmigo todo lo que quiera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo le he dicho al principio, señor Del Burgo, que todos los esfuerzos de la Policía van encaminados a esclarecer todo lo acontecido el 11-M a las órdenes del juez encargado del caso. ¿Qué más quiere que le diga?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Como hace unos días el señor comisario general de Información nos dijo aquí que no se estaba haciendo ninguna información, ninguna investigación ni sobre los confidentes ni sobre la posible conexión de ETA y ahora resulta… ¿En qué quedamos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Hemos estado hablando largo tiempo de la información que se hizo sobre los confidentes a instancias y por orden del actual secretario de Estado de Seguridad. Yo creo que eso ha quedado perfectamente claro, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, pero da la impresión de que eso ha quedado cerrado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Se hizo, se elevó al secretario de Estado de Seguridad y al juez competente del caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y punto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Y a partir de ahí el juez toma una serie de medidas. Entre ellas lo que le acabo de leer de los autos, a la vista de los cuales se levanta parte del sumario. Eso es lo que le puedo decir, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Yo le quería preguntar qué le parece que la venta de los explosivos del 11-M se produjera con la participación de al menos tres confidentes de la Policía y de la Guardia Civil, si eso no le suscita ninguna inquietud o ninguna curiosidad intelectual.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le vuelvo a repetir que me remito a mis anteriores contestaciones, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es decir, que eso está judicializado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero están investigando?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): La Policía, en funciones de Policía judicial, y a las órdenes de tribunales y jueces, está investigando mañana, tarde y noche, señor Del Burgo. Lo que pasa es que yo no puedo decirle nada, porque por imperativo legal yo no puedo inmiscuirme en las investigaciones. La Policía judicial, como le he dicho antes, en virtud del artículo 126 de la Constitución, actúa a las órdenes de los jueces, tribunales y en su caso del ministerio fiscal.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero, insisto, es una cosa que me produce perplejidad, porque hace una semana el señor comisario general de Información nos dijo que no están investigando nada; ahora resulta que están investigando.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo le he dicho lo que le he dicho, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Bien, ahora le voy a preguntar cosas que a lo mejor usted sabe por su especial vinculación con el País Vasco. ¿Sabía usted que tanto ETA como su brazo político, la ilegalizada Batasuna, han mantenido contactos con otras organizaciones terroristas o movimientos de liberación nacional de países árabes y de corte islamista, como la Hezbolá libanesa y la GIA argelina?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿A qué época se refiere S.S.?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Históricamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo le puedo decir —ahora sí que le hablo como ciudadano y como estudioso, permítame la vanidad, del fenómeno terrorista— que por lo que yo sé e incluso por lo que se ha dicho en esta Comisión por expertos, al menos mucho más expertos que yo en la materia, es que los contactos de la banda terrorista ETA a nivel internacional, como mucho, se han limitado en la década de los noventa y sobre todo para utilizar infraestructuras a nivel de entrenamiento. Más allá, yo como estudioso —y se lo digo como estudioso a nivel particular y modesto estudioso, señor Del Burgo— y por lo que han dicho aquí expertos en la materia —y yo he tenido oportunidad de escuchar en esta Comisión—, de ahí no ha pasado la cosa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy a seguir haciendo una serie de preguntas en relación con todo esto.

¿Sabía usted que Mohamed Atta, de la red europea del Frente islámico internacional para la lucha contra los hebreos y los cruzados, que se suicidó en el atentado contra las torres gemelas de Nueva York, acompañado de un tal Siri Moumen Al Sairi, mantuvo una entrevista en una calle situada en el Barrio Gótico de Barcelona con un miembro de la banda terrorista ETA, donde se planteó la posibilidad de atentar contra la cumbre de la Unión Europea cuando el semestre de la Presidencia española?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A mí no me consta eso, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía usted que personas relacionadas con la izquierda abertzale

estuvieron presentes como escudos humanos en el cerco del ejército israelí a Yasser Arafat, en Ramala, al comienzo de la Intifida?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lo leí en la prensa estando en Vitoria.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía usted que en marzo de 2002 se detectó la presencia de tres terroristas de ETA en un campo de Al Qaeda en Afagnistán, donde se entrenaron en el uso de misiles *Stinger?*

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Algo leí en la prensa también.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía que después del atentado contra las Torres Gemelas hubo contactos de ETA con Yasser Said Mohamed, número 3 de Al Qaeda, antes de su detención en la ciudad paquistaní de Peshawar y que estos contactos se habrían producido en Líbano e Hispanoamérica?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta ese dato histórico.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía que ésta pudo estar detrás del asesinato del embajador Pedro de Arístegui, en Beirut, en 1989, padre de nuestro compañero Gustavo, después de haber fracasado en su intento de asesinarlo en San Sebastián?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tengo información sobre eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía usted que ETA ha mantenido relaciones con Ansar alIslam, rama kurda de Al Qaeda, dirigida con Abu Musa al Zarqawi presunto autor de la masacre del 11 de septiembre y que uno de los implicados en los atentados de Madrid estaba vinculado a dicha rama del terrorismo kurdo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta eso, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía que en 1993 miembros de ETA se reúnen con otros grupos terroristas en la capital de Sudan Khartoum y contactan con la organización terrorista de Osama bin Laden.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Me está hablando del año 1993?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, del año 1993. Me consta que no se dedicaba a esas cosas.

¿Sabía que Mikel Albizu, alias *Antza,* y otros miembros de ETA tuvieron una reunión en Bruselas a finales del año 2000 con varios miembros de Al Qaeda entre ellos Tariq Maaroufi, tunecino, ideólogo del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate y Saad el Afgani, ex dirigente del grupo islámico armado GIA, de Argelia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En mi calidad de parlamentario vasco no fui informado de eso, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoce que Imad Mughniyeh, dirigente de la Hezbolá libanesa ha defendido con frecuencia, la conveniencia de estrechar las relaciones con ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Si usted lo dice será así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, yo no lo digo; yo se lo pregunto solamente.

¿Sabía que algunos medios de comunicación extranjeros han informado sobre la presunta presencia de terroristas detenidos en Cuenca en vísperas de las elecciones generales, en la ciudad de Bagdad antes de su caída en la guerra última?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía usted que la ruta elegida por los terroristas de ETA que fueron detenidos en Cuenca unos días antes de las elecciones para introducirse en Madrid era una ruta que los aproximaba a Morata de Tajuña, donde los terroristas islamistas prepararon los artefactos explosivos utilizados en el atentado del 11-M?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No era yo director general, todavía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía que en 1998 la Policía española expulsó de España un diplomático iraní llamado Rahman Dezfouli sospechoso de mantener contactos regulares con ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En mi calidad de parlamentario vasco no fui informado en el año 1998 sobre extremo, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía que se ha interceptado correspondencia de miembros de la banda terrorista ETA donde hablan de la posibilidad de realizar una acción concertada con el terrorismo islamista, a fin de conseguir que el Estado español se doblegue?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tuve conocimiento en mi

calidad de parlamentario vasco de esos asuntos, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía que se ha afirmado que los servicios secretos italianos han detectado en fecha reciente encuentros entre etarras y miembros de Al Qaeda al norte de Italia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía que Silvio Berlusconi, en función de la información facilitada por los servicios secretos italianos, defendió días después del atentado que no se podía descartar la participación de ETA en los mismos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué tiene que decir sobre el documento policial relativo a Josu Ternera que se publica en el diario *El Mundo* de hoy?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Perdón, no he leído el diario *El Mundo* de hoy.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Yo se lo aclaro.

Josu Ternera el 14 de febrero dijo, según alguien que informó de esto a la Policía: Se van a enterar los españoles dentro de unos días de lo que somos capaces.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Efectivamente, es un documento que figura en los archivos policiales. Creo recordar, me parece que redactado por la Jefatura Superior de Extremadura.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué le sugiere ese documento?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Nada en especial.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le deja frío?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No, por supuesto que no me deja frío. Yo sé quien es Josu Ternera, le he tenido, desgraciadamente, de compañero de escaño en el Parlamento vasco. No me deja frío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Merecería la pena investigar sobre eso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por supuesto que si hay que investigar se hará.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esto no está bajo secreto sumarial.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No estoy diciendo que esté en el sumario. Esto es una cosa que hoy sale en la prensa y que lógicamente cuando lo vea tomaré las medias pertinentes, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Han conseguido averiguar si ha habido contactos en las cárceles españolas entre terroristas de ETA y personas vinculadas al atentado del 11-M?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A mí no me consta eso. Desde que yo soy director general de la Policía no me consta ningún contacto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree que de no haber quedado frustrado el intento de ETA de introducir los explosivos en Madrid podríamos estar en presencia de dos atentados simultáneos: uno, de origen islamista y otro etarra?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta. Yo no ostentaba responsabilidad en aquella época y no tengo elementos suficientes para emitir un juicio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sería posible que ETA hubiera acudido para abastecerse de armamento a los mismos canales de tráfico de armas de origen búlgaro que los supuestamente utilizados por los terroristas del 11-M para adquirir las metralletas que portaban en el piso en Leganés?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No voy a hacer elucubraciones, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es cierto que la banda terrorista ha utilizado en sus atentados con explosivos preferentemente Goma 2, como por ejemplo en el atentado contra José María Aznar, y que asimismo ha utilizado otras marcas de explosivo como la dinamita Titadyne, ciertamente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta eso. Con esa precisión que usted me dice no me consta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoce que en algún momento ETA haya podido utilizar en el mismo ámbito territorial y espacio temporal distinto tipo de explosivo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta ese dato, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pues se lo voy a decir yo. En Leiza cuando atentó contra mi compañero de UPN, José Javier Múgica, utilizó un explosivo distinto del que casi al mismo tiempo utilizó contra la Caja de Ahorros de Lekunberri, dinamita de distinta marca. Se lo informo.

¿Si el 11-M se hubiera producido una explosión con cloratita habría que haber desechado la autoría de ETA por no haber utilizado Titadyne?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo sobre esos acontecimientos, señor Del Burgo… Al inicio de mi intervención he marcado unos límites de orden temporal y de orden competencial y le ruego que, dentro de lo posible, usted respete esos límites, porque yo no me voy a salir de ellos, se lo adelanto, señor Del Burgo. Yo no estoy aquí para hacer elucubraciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A la vista de todo lo que yo le he preguntado, ¿no cree usted, como director general de la Policía, porque ahora es director general de la Policía, que valdría la pena que se tuviera más en cuenta la posibilidad de investigar sobre una posible relación entre ETA y los grupos terroristas del 11 de marzo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Si valdría la pena?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree usted que vale la pena abrir esa vía de investigación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le voy a contestar sinceramente, señor Del Burgo, y con toda neutralidad. Yo no veo ningún fundamento ni ninguna utilidad emplear esfuerzos por esa vía. Se lo digo particularmente, porque a mí, como he dicho al principio, fruto de mi experiencia en otros cargos también relacionados con la seguridad del Estado en el pasado, como usted bien sabe, fruto de lo que he podido estudiar y fruto de informes que he leído, incluso la doctrina al uso, me parece que esas relaciones, como le decía anteriormente, desde el punto de vista operativo, no han existido nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero lo han investigado? ¿Cree usted que vale la pena investigarlo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Si vale la pena investigarlo? Si hay medios y hay algún indicio que nos pueda llevar a seguir una pista fiable, qué duda cabe que merecería la pena, pero, señor Del Burgo, yo no he encontrado ningún indicio que me permita instar una investigación de ese tipo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, usted no va a ordenar que se abra esa investigación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): De momento, no creo prioritario ese asunto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No cree usted prioritario establecer la posibilidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Establecer las posibles conexiones…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Todo son casualidades. Le parece a usted que todo son casualidades.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No, de casualidades es usted muy aficionado a hablar, por lo que veo, y a escribir, por cierto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, no, yo no soy aficionado…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lo digo por el artículo suyo del otro día.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, no. Señor presidente, quiero aclarar el asunto. Es que, cuando hablamos de estas cosas, entonces los comparecientes nos dicen que son casualidades. Por tanto, no es que yo sea aficionado a hablar de casualidades, son los que han venido bajo sus órdenes los que nos han hablado de casualidades. Por tanto, yo hago una remisión a las casualidades. Es una casualidad que la furgoneta del atentado de Santander de 2002 fuera robada en la puerta de la casa del señor Suárez Trashorras, como es una casualidad que las caravanas de la muerte salieran en la misma fecha, como hay otras muchas casualidades sobre este asunto, y usted me dice: No encuentro nada interesante como para abrir la investigación sobre esa posibilidad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Literalmente, yo no he dicho eso, señor Del Burgo. Yo le he dicho, con mucho respeto, que si yo, en el transcurso de las investigaciones, encontrase un indicio, al menos un indicio, que me hiciese pensar que merece la pena ir por esa vía en la investigación, no le quepa la menor duda que lo haría, pero es que, hasta ahora, no lo he encontrado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Bien. No cambiemos de tercio, y con ello, señor presidente, voy a terminar.

Para usted, como vasco comprometido en la lucha contra el terrorismo, me consta que la lucha contra ETA es una prioridad esencial, no solamente contra ETA sino contra toda clase de terrorismo. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por supuesto que sí, señor Del Burgo, faltaría más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo explica entonces que haya confiado la Comisaría General de Información, que es una de las unidades clave para la lucha contra el terrorismo, a una persona que no tiene ninguna experiencia en la lucha contra el terrorismo? ¿Se lo han impuesto por razones políticas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En absoluto, señor Del Burgo. El nombramiento ha sido propuesto por mí al ministro del Interior. El comisario Rubio presenta una magnífica hoja de servicios, es un gran profesional, a mi modo de ver, y la lucha antiterrorista en la Comisaría General de Información, a mi modo de ver, está en buenas manos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le parece adecuado que en vísperas de su comparecencia ante esta Comisión el señor Rubio visitara la sede socialista de Gobelas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Esa pregunta creo que fue formulada, no sé si por usted o por su compañero Martínez-Pujalte, no lo recuerdo…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por mí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Fue formulada al propio interesado, al comisario general de Información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se acogió a su derecho constitucional a no contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Y yo me remito a esa contestación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero yo no le he dicho que usted diga si es verdad o no, yo le digo si le parecería adecuado que eso se hubiese producido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Me lo pregunta ahora? En cuanto a si me parece adecuado o no, su propio grupo parlamentario, según tengo entendido y no estoy mal informado, ha formulado una pregunta al ministro del Interior, a cuya contestación, cuando se produzca, yo me remito.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Como responsable de la seguridad del Partido Socialista de Euskadi, no sé si lo era el 11 de marzo…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Seguía siéndolo, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** …lógicamente, se ocupaba muy directamente de todo lo que pasaba en el Partido Socialista en Euskadi, o simplemente por su condición de residente o ciudadano del País Vasco ¿tuvo conocimiento de que el diputado Marina, a quien respeto profundamente, quede bien claro, por su condición de víctima del terrorismo, se manifestó ante la sede de la subdelegación del Gobierno en Bilbao contra el PP en la jornada de reflexión?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (**García Hidalgo): No tengo conocimiento de eso, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le consta, por la misma razón, que el actual presidente del Senado se jactaba públicamente de que su hija había acudido en Vitoria a las manifestaciones del día 13 contra el PP?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (**García Hidalgo): No tengo conocimiento de esa jactancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No tengo más preguntas en este turno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i Unió, el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Voy a ser muy breve, empezando por agradecerle al señor García Hidalgo su comparecencia, su paciencia y por lo que augura ser una larga comparecencia, ya que acabaremos un poco tarde hoy.

Entendemos perfectamente en nuestro grupo sus limitaciones en el orden temporal que comentaba —usted tomó posesión el 4 de mayo— de carácter judicial, en tanto en cuanto hay una investigación judicial en marcha y esto marca límites a las informaciones que pueda ofrecer a esta Comisión…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (**García Hidalgo): La competencial también.

El señor **GUINART SOLÁ:** También la competencial.

Usted ha empezado explicando lo que esperábamos que, en parte, haría, que eran los proyectos de futuro y cuáles eran las medidas inmediatas de cara a reforzar los medios, tanto materiales y, sobre todo, humanos, para luchar con una eficacia mayor en contra del terrorismo en sus nuevas formas. Usted ha hablado de 40 incorporaciones de nuevos funcionarios, de 150 plazas nuevas, de cubrir vacantes, de unos 500 funcionarios que van a aumentar la dotación de personas que han de coadyuvar a una mayor eficacia en esta tarea. También ha hablado de mayores inversiones en medios materiales, sobre todo, en nuevas tecnologías. ¿Usted considera que este incremento es sustancial en relación a la anterior dotación de medios? Si lo considera, ¿cree usted que esto es porque antes estábamos infradotados

en este ámbito y ha habido necesidad de hacer ese incremento notable, o realmente la amenaza no era tan grave y la anterior dotación de medios humanos y materiales eran suficientes por el nivel de amenaza terrorista que había en aquellos momentos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Gracias, señor Guinart por sus palabras.

Para ser concreto, y lo he dicho al principio, el hecho de que el ministerio a instancias del propio titular, el propio ministro del Interior, ponga en marcha la elaboración de un plan, del cual una parte importante corresponde elaborar e implementar a la Dirección General de la Policía, se parte de la idea de que se consideran insuficientes las dotaciones presupuestarias para hacer frente al terrorismo islamista. Tan es así que nosotros consideramos —es nuestra opinión, los presupuestos pasarán por la Cámara y cada grupo podrá pronunciarse al respecto— que de un presupuesto que haga referencia, por ejemplo, a la lucha contra el terrorismo islamista, sumando las partidas o consignaciones presupuestarias que hacen referencia tanto a gastos de funcionamiento, es decir, capítulo 1 y capítulo 2, e inversiones, capítulo 6, ascienden aproximadamente en el vigente ejercicio en los presupuestos aprobados en 2003 para el ejercicio de 2004 aproximadamente 4,5 millones de euros, y nosotros queremos elevar esta consignación presupuestaria total, repito en el apartado de lucha contra el terrorismo islamista, a más de nueve millones de euros. Esto creo que da una idea de lo que es la apuesta en este caso presupuestaria del actual Gobierno para hacer frente a la amenaza del terrorismo islamista.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted ha hablado en su intervención inicial también de la necesidad de una mayor coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Incluso hablaba usted de equipos conjuntos de investigación, como una previsión de futuro entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, tanto a nivel de organismos centrales como a nivel territorial. Usted no ha citado esa necesaria coordinación para obtener mejores resultados y para, desde la óptica tanto informativa como operativa, obtener cuotas más elevadas de eficacia con otros cuerpos policiales como los Mossos D'Esquadra, o la Ertzaintza, o incluso las policías locales. Me puede usted comentar qué pensamiento tiene de futuro en este aspecto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Con mucho gusto señor diputado. Yo he sido siempre , y a los textos me remito, un profundo defensor de las policías autonómicas en su carácter de policías integrales. Fruto de ello, y para ser consecuente con mi pasado y con mi actuar político en el inmediato pasado, yo no sólo mantengo la defensa de ese carácter integral de las policías autonómicas sino que yo voy a potenciar y a hacer todo lo que esté en mi mano para que eso se traduzca en una estrecha colaboración de la Policía Nacional tanto con la Ertzaintza, por supuesto, como con los Mossos D'Esquadra. Usted sabe que los Mossos D'Esquadra, por lo que le pueda afectar a usted, están en un proceso de despliegue territorial, pero eso no quita para que ya en el inmediato pasado —y digo en el inmediato pasado porque fue la semana pasada— en el seno de la Junta de Seguridad de Cataluña se firmasen unos protocolos que hacen referencia, no sólo a ese despliegue territorial, sino a mecanismos de colaboración entre un cuerpo policial y otro, y dentro de esos mecanismos de colaboración por supuesto que van a ser los que hacen referencia a la investigación conjunta cuando así fuere menester.

El señor **GUINART SOLÁ:** Algún medio de comunicación en torno a finales de abril le atribuían a usted el mando único de la Policía y de la Guardia Civil, luego la realidad ha desmentido esta posibilidad que algún medio había filtrado con mayor o menor conocimiento de causa. En cualquier caso, ¿usted cómo valora esa necesidad, o esta opción política del Gobierno, de no hacer el mando único de la Policía y de la Guardia Civil, sino crear unos organismos permanentes de coordinación, el Centro Nacional Antiterrorista, o el mando ejecutivo para el mando único, en lugar de una persona física que ocupara esta responsabilidad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Precisamente por eso hay alguna equivocación, si me lo permite y con toda amabilidad se lo digo. El Gobierno sí ha optado por el mando unificado, otra cosa es que ese mando unificado en lugar de ser una persona física sea un órgano colegiado que, como usted sabe perfectamente porque así se publicó en su día por orden ministerial, lo preside el ministro y le acompañan el secretario de Estado de Seguridad, los directores generales de la Guardia Civil y de la Policía, y el propio director del gabinete. De manera que yo creo que lo de menos es la naturaleza del órgano, si es persona física o un órgano colegiado, sino que lo importante son las funciones que esa orden atribuye al comité ejecutivo del mando unificado. Yo tradicionalmente he sido un defensor de potenciar y propiciar los mecanismos de colaboración y de coordinación, sobre todo entre la Guardia Civil y la Policía Nacional. A lo largo de los últimos años se han hecho con distintas administraciones, tanto con la socialista como con la del Partido Popular, grandes esfuerzos, pero a mi modo de ver, como estudioso del tema y antes de tomar posesión como director general de la Policía, yo entendía que se podían hacer muchas cosas más. Desde mi modesta opinión entiendo que éste es un paso muy importante en lo que tiene que ser una perfecta coordinación operativa, manteniendo, eso sí, la independencia en la implementación de operativos policiales, entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, porque

de otra manera no puede ser. En cualquier caso el ciudadano no perdonaría episodios de descoordinación que se han dado en el pasado, repito, con unas y otras administraciones, hay que decirlo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Antes no me ha contestado a la pregunta que le hacía en relación a la coordinación con las policías locales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Sí le he contestado, pero igual me he centrado en demasía en lo que tiene que ser la colaboración con las policías autonómicas de carácter integral. Por supuesto que también en las policías locales, en lo que es su ámbito competencial, tiene que haber colaboración, lo que pasa es que yo quería centrarme, y perdón si por eso no le he respondido totalmente a su pregunta, en lo que es la colaboración antiterrorista, sobre todo en su ámbito y su vertiente de investigación, pero qué duda cabe que también con las policías locales. De hecho les tengo que decir, y me alegro que me haya recordado ese lapsus mío, que nosotros estamos en la vía de firmar acuerdos, como así se hizo también en la anterior Administración de la Seguridad del Estado, con determinados ayuntamientos donde existe una potente, porque los hay, Policía local, y yo creo que es interesantísimo aprovechar los recursos de esas policías locales para que las fuerzas policiales de carácter estatal puedan dedicarse y especializarse en determinados tipos de delitos o de funciones policiales. Digamos que es una complementariedad entre un cuerpo policial, en este caso esas policías locales potentes que sí tengan alguna actividad en nuestra país y el respectivo cuerpo policial.

El señor **GUINART SOLÀ:** Como no pienso intervenir después en el segundo turno, le deseo al señor García Hidalgo mucha suerte y mucho acierto en su cometido, porque nos interesa a todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Hidalgo, por estar presente en esta Comisión.

Recientemente ha sido usted nombrado director general de la Policía y supongo que cuando toma posesión de este cargo, pocas semanas después del más brutal de los atentados que se ha producido en Europa, al entrar en contacto con sus subordinados, con los mandos policiales existentes, saldrá el tema de lo que pasó aquellos días, de todo el proceso iniciado en este sentido. ¿Usted tiene conocimiento de que en las primeras horas de la mañana mandos policiales en aquellos días expresasen a las autoridades que era un error centrar sólo la investigación en ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lógicamente, como he dicho al inicio de mi intervención, he marcado unos determinados límites y en este caso, en el caso concreto de la pregunta que usted me hace, entra en funcionamiento el criterio del límite temporal. Le ruego que no me haga preguntas sobre acontecimientos, reuniones y demás que ocurrieron en una fecha en la que yo, obviamente, estaba a muchos kilómetros de aquí.

El señor **PUIG CORDÓN:** La pregunta que le hacía era que desde su toma de posesión supongo que un atentado de la brutalidad del que se produjo habrá estado presente en el tiempo en el que usted ya es director general de la Policía, que se habrá comentado y se habrá hablado de esta situación. Encuentro que es lógico haber hablado. Quisiera saber si se ha hablado de este comentario que sale en el «Diario de Sesiones», realizado en su momento por el señor De la Morena, está introducido, de que hubo un planteamiento por parte de las autoridades en aquel momento de centrar el tema sólo en ETA y no abrir desde el principio todas las vías de investigación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Puig, le reitero que le he entendido perfectamente la pregunta, pero usted entenderá que por un elemental principio de elegancia cuando tomo posesión, y lógicamente hasta que renuevo parcialmente lo que se llama la cúpula policial, más *stricto sensu* lo que es la junta de gobierno, hay un período de tiempo en el que me aprovecho, por así decirlo, de los servicios de funcionarios que hoy no están y que estaban en el período del 11-M. Le repito que por un elemental principio de elegancia y habiendo, por una parte, la investigación judicial y, por otra, la constitución de una Comisión parlamentaria de investigación, no me parecía oportuno hablar de estos asuntos con esos ex cargos policiales.

El señor **PUIG CORDÓN:** Lo decía en el sentido de que a veces de los errores también hay que aprender, de la experiencia. Por la información que a lo largo de estos días hemos tenido, por declaraciones de diferentes comparecientes, entendemos que en las primeras horas hubo una percepción de que no se escuchó suficientemente a ciertos mandos policiales, a ciertos profesionales de la Policía. Por eso, si no quiere contestar…

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No es que no quiera contestar, entiéndame, y si se lo ha tomado así le ruego me acepte las disculpas, pero ya le digo que por un elemental principio de lealtad no podía, porque de alguna manera no me parece oportuno hablar con personas cuya comparecencia ante esta Comisión estaba pendiente.

De lo que dice en cuanto a la experiencia, yo estoy asistiendo con mucha atención fundamentalmente a las comparecencias de los cargos policiales y lógicamente

por eso ansío que termine la Comisión para tomar buena nota de lo que son, sobre todo, las sugerencias de tipo constructivo a las que yo instaba en mi primera intervención.

El señor **PUIG CORDÓN:** Los servicios de la Cámara nos han pasado su currículum y por haber estado relacionado con temas de Interior y por sus circunstancias, tiene conocimiento de todos los temas de terrorismo. ¿Cómo vivió usted aquellos días, en el sentido de si cuando empezó tuvo la sensación de que no era ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No piense usted que me quiero ir por las ramas. Lógicamente tengo que ser coherente con los criterios y los límites que me he marcado al principio y por mi parte sería una incongruencia saltarme esos propios límites. Yo no sabía que habían pasado un currículum mío. En esos días me encuentro en Vitoria, que es donde resido y donde ejercía mi último cargo público que, como he dicho anteriormente, era de parlamentario en la Cámara vasca. Lógicamente yo vivo esos días como los vivimos todos, con el shock traumático que supuso para todos los ciudadanos de bien de este país, y más de eso lógicamente, lo que fuesen en ese momento mis sensaciones particulares y cómo procesase yo la información que iba recibiendo de medios de comunicación y de conocidos míos en Madrid, se lo digo con todos los respetos, me parece irrelevante. Claro que yo tenía mis opiniones, pero son opiniones, le repito, de un simple ciudadano, no del actual director general de la Policía.

El señor **PUIG CORDÓN:** Bueno, un simple ciudadano; creo que por su conocimiento, y así nos lo han pasado, de todo lo relacionado con el terrorismo, con el Ministerio del Interior, entendemos que sus percepciones de aquellos días pueden ser válidas para esta Comisión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (**García Hidalgo): Sí, lógicamente, y si el presidente no me llama la atención, si usted quiere saber mi impresión como ciudadano, se la daré. En cuanto tengo conocimiento como un ciudadano cualquiera, a través de los medios de comunicación, de la aparición de determinados elementos y de determinadas pruebas, por así decirlo, ya me voy formando mi opinión y lógicamente de alguna manera ya pienso en la vía islamista, pero como le ocurre a cualquier ciudadano, en cuanto se da cuenta de la aparición de la furgoneta y demás ya uno empieza a sospechar. No obstante, usted ha hecho referencia a mi experiencia, lógicamente de algo tendría que servir el ejercicio de cargos relacionados con la seguridad del Estado. Se lo tengo que decir muy sinceramente, cuando recibo la noticia marcho de inmediato a una reunión de la Junta de Portavoces del Parlamento vasco, termina la junta, me voy al partido y allí con otros compañeros dirigentes del partido en Álava discutimos. Doy mi opinión con todas las salvedades del mundo, de que a mí no me cuadraba el procedimiento y el modus operandi con el de la macabra banda terrorista ETA. Es una opinión, como usted comprenderá, que no está basada en ninguna información, sino sobre antecedentes y experiencias que yo pudiera tener bien por ostentar cargos públicos o como un modesto estudioso de la materia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo le agradezco el hecho de que haya dado estas percepciones suyas como ciudadano.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (**García Hidalgo): Como ciudadano. He transgredido, digamos, los límites que yo me había autoimpuesto al inicio de la comparecencia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo se lo agradezco porque veo que también son opiniones que aportan a esta Comisión.

Supongo que en esos días, se lo he dicho antes, se habrán evaluado aquellos puntos débiles y puntos fuertes en que se encontraban los medios de la Policía para todo el tema del terrorismo. Visto el impacto de este brutal atentado y por las medidas que usted ha informado que se están tomando, he visto claramente que se han tenido en cuenta esos puntos débiles. Es interesante que de vez en cuando la autocrítica en positivo constructiva nos permita dar respuesta. Percibo que, vistas estas debilidades que se encontraban en el operativo, sus primeras medidas van a corregir todo lo relacionado con la prevención del terrorismo internacional con todo tipo de aportaciones, de aumento de traductores, de la cooperación internacional. Estamos de acuerdo y desde mi grupo parlamentario vamos a dar nuestro apoyo, porque fue una de las cosas, desde nuestra modesta opinión, que falló en aquellos días. Antes ha estado aquí el anterior director general de la Policía y ha dado unas contestaciones bastante ilógicas, en el sentido de que el día 11 hubo un apagón informativo en la cooperación internacional de información porque no hubo. Según las declaraciones que constan en el «Diario de Sesiones», no se produjo este intercambio de opiniones que entiendo yo necesario. Ustedes esto lo van a corregir, van a aumentar la cooperación internacional, y lo ha fijado como un punto básico, estratégico, necesario para la prevención de esta nueva amenaza que se ha tenido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (**García Hidalgo): Son muy interesantes las reflexiones que usted hace, señor diputado. No sólo eso, sino que aparte de lo que yo he llamado la joya de la corona, la potenciación de la cooperación internacional, no se traduce meramente en lo que va a ser un plan a implementar en el futuro, sino que ya en los últimos meses hemos venido trabajando. No en vano nosotros hemos cursado visita a países que nos parecen clave en la lucha contra el terrorismo islámico, empezando por

el propio Reino de Marruecos, donde hemos estado estableciendo, por lo que hace a Policía Nacional, contactos con la Dirección de la Seguridad Nacional, de la que depende a su vez, digamos, el órgano equivalente a nuestra Comisaría General de Información, que no es otro que la Dirección de Vigilancia del Territorio. Ha sido un intercambio de experiencias muy positivo y un intercambio de propuestas de las que en el inmediato futuro tendrán ustedes —no sé si es usted miembro de la Comisión de Interior— cumplida cuenta.

Con el mismo objetivo se han cursado visitas a Alemania, a la brigada de lo criminal, a la Policía de lo criminal; se han cursado, en este caso por parte de la secretaría de Estado, visitas al centro conjunto de análisis del terrorismo británico; se ha recibido aquí a una delegación francesa encabezada por el propio ministro, pero en una parte encabezada por el director general de la Policía francesa, principalmente —y me interesa que quede recalcado algo que ya dije en mi primera intervención— no solo para recordar al director general de la Policía francesa la pervivencia de la persistencia del terrorismo etarra, por desgracia, y por tanto sin descuidar ni bajar la guardia en ese tema, sino sobre todo con el objetivo primordial de trasladar, por decirlo de alguna manera, esos mecanismos de colaboración con Francia para que la eficacia se vea también en la lucha contra el terrorismo islámico. Existe un eje fundamental, desde mi punto de vista —igual estoy equivocado—, que pasa por Londres, París, Madrid y Rabat, en la lucha contra el terrorismo islámico.

El señor **PUIG CORDÓN:** Para terminar, sólo agradecerle las explicaciones que nos ha dado, porque entiendo que para buscar soluciones en la prevención hay que partir de una cierta autocrítica en plan constructivo como punto evidente a la hora de afrontar mecanismos que eviten atentados y combatan el terrorismo internacional. Por tanto, le agradezco la explicación y su comparecencia tal como la ha planteado. Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (CEAJ-PNV), la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muy poco tengo que decirle, señor director general. Le agradezco enormemente su presencia y siempre es grato encontrar al mando de algo tan importante como la Dirección General de la Policía a un paisano, por usar una expresión que tanto le gusta utilizar a nuestro compañero en la Comisión el señor Labordeta. Hemos compartido además tareas en el Gobierno vasco al mismo tiempo, usted en Justicia con consejeros por mí tan estimados y respetados como José Ramón Recalde y Ramón Jáuregui, mientras yo pertenecía a los servicios jurídicos en Presidencia. Dado que sus cualidades o su formación quizá en algún momento se han puesto en entredicho por algún compareciente, diré que además de ser portavoz en materias de Interior y de Policía en el Parlamento vasco, a mí me es particularmente grato que usted formase parte de lo que se llamó la Mesa de Arcaute, en la que se adoptaron, desde mi perspectiva, importantísimos acuerdos para la protección especial de concejales, sedes de partidos y otras actuaciones contra el terrorismo en el año 2002; Mesa de Arcaute que, el Partido Popular, don Mariano Rajoy en concreto, calificó en principio de una juerga del PNV, y de la que formamos parte todos los partidos políticos vascos, excepción hecha del Partido Popular y de Batasuna. También hay que recordar cómo han sido las cosas en la historia. Todos los partidos vascos llegaron a unos acuerdos, acuerdos que luego se trasladaron a normas legales, puesto que traídos de la mano del Partido Socialista y apoyados por el Grupo Nacionalista Vasco se trasladaron nada menos que al Código Penal y a la Ley de régimen electoral y han tenido sus virtualidades de cara a proteger el mejor ejercicio de la acción política por los concejales, su posibilidad de presentación cuando se celebraban las elecciones locales y forales —tal era el contenido inicial que se pretendía— y en cuanto a la protección de las sedes de los partidos. Eso en cuanto a su trayectoria.

De presente, usted ocupa su cargo actual desde hace un tiempo corto, y desde luego posterior a los sucesos que son objeto de examen en esta Comisión, por lo que poco puedo preguntarle. Simplemente si algo nos puede trasladar usted, teniendo en cuenta el secreto sumarial, en cuanto a la actuación que en este momento está teniendo la Policía para averiguar la autoría, bien a requerimiento como Policía vinculada a las actuaciones judiciales, o si se ha hecho en sede policial repaso que saquen conclusiones de lo que pudo haberse hecho mejor, no digo ya fallar, puesto que no quiero imputar que hubiese ni siquiera ningún fallo en las actuaciones del día 11, no voy a decir en ningún caso que aquello pudo evitarse, sino simplemente si ha habido repaso de cara a sacar conclusiones para el futuro. Ha hablado de la necesidad que existe en este momento en las dependencias policiales que usted dirige de adecuarse a la amenaza de un terrorismo que, aunque hasta ahora haya sido posible o real, hay que calificarlo como nuevo, puesto que se ha hecho efectivo en tiempo reciente. También ha aludido a las medidas —la joya de la corona, ha dicho usted— de las relaciones internacionales, aunque supongo que también habrá que hacer algo en lo interno, mediante la especialización de agentes y más medios. Cualquiera de estas cuestiones que quiera trasladar a la Comisión, servirá para incluirla en nuestras conclusiones.

Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Gracias a usted, señora Uría, sobre todo, por sus cariñosas palabras. Para mí siempre fue un placer compartir responsabilidades en el Ejecutivo autónomo.

He dado cumplida información en mi intervención inicial a alguna de las cuestiones que usted ha mencionado, en particular, y para no repetirme, todas las referidas a recursos humanos y materiales han quedado perfectamente claras. Por supuesto, quedo a expensas de las dudas que hayan podido surgir y, en ese sentido, responderé a las preguntas que se hagan.

Quizá haya un aspecto que yo no he tocado, para abreviar el tiempo, y es el que hace referencia a la estructura organizativa de la lucha contra el terrorismo. Lógicamente, cuando yo llego a la dirección, teniendo en cuenta los trágicos acontecimientos, una de las primeras cosas que hago es revisar, en concreto, la estructura de la lucha contra el terrorismo nacional. En lo que hace referencia a las unidades centrales, como ustedes saben, en el seno de la Comisaría General de Información existe la UCIE —unidad central de información exterior—, que en este momento, y en este, consta de tres brigadas. Una brigada se dedica a los asuntos de Europa, al tráfico de armas y a la protección industrial; una segunda brigada se dedica a coordinar los grupos de trabajo de colaboración policial que existen en el seno de la Unión Europea, geográficamente se ocupa de América y, también, creo recordar, de los asuntos de refugio y asilo, y una tercera y única brigada que se dedica al terrorismo de origen islámico. A mí, con todos los respetos, me parece insuficiente. Yo soy director general de la Policía y tengo que tomar decisiones organizativas. Esta estructura, que además es una estructura de futuro contrastada, es uno de los asuntos que yo comento con el anterior comisario general de Información, en las numerosas y largas reuniones que tengo, hasta que él cesa a petición propia. Esta estructura de futuro aumentaría de 3 a 4 las brigadas que forman parte de esta Unidad Central de Información Exterior, de las cuales 3 se dedicarían al terrorismo islámico y una cuarta al resto. Antes teníamos 3, de las que una sola se dedicaba al terrorismo islámico y ahora vamos a tener 4, de las cuales 3 se dedican al terrorismo islámico. No sólo se queda ahí la reforma organizativa de la unidad central de información exterior —por llamarlo de alguna manera—, sino que una de estas 3 brigadas, que les digo se dedicaría en exclusiva al terrorismo islámico, se convertiría en una cosa, bajo mi punto de vista, importantísima en la lucha contra este tipo de terrorismo, y es en una brigada de análisis operativo. Es una cosa de la que se carecía y creo conveniente que se ponga en marcha, igual que le parecía conveniente al anterior comisario general de Información. Modestamente, es una estructura mucho más acorde para enfrentar en el futuro los retos que nos plantea a todos la existencia del terrorismo de raíz islámica.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Iquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Agradezco la comparecencia del señor García Hidalgo.

En primer lugar, respecto a las cuestiones de futuro, que son las más importantes, ha hecho referencia a la Unidad Central de Información Exterior y, previamente, a las mejoras, tanto dotacionales como de inversión, al igual que a los capítulos 1 y 2 del conjunto de la estrategia frente al islamismo radical o al modelo de terrorismo internacional.

Quería hacer alguna concreción también sobre algunas experiencias que deben llevar, si no a la corrección, sí a la mejora de algunos aspectos en materia policial. Se ha referido, básicamente, a la coordinación, me imagino que tiene que ver con el Centro Nacional Antiterrorista y a la información. Otra cuestión es la que se ha ido modificando en los últimos días que tiene que ver con la protección de explosivos, que parecía uno de los elementos a mejorar después de este atentado. Hay también una tercera cuestión que me gustaría saber y es si la dirección general se ha planteado en algún momento —ya se vio en modificaciones legislativas en el pasado pero no llegó a abordarse— la regulación de los confidentes. Si esta cuestión va a tener una regulación adicional o si se considera que la situación actual se puede mantener; situación que, como se ha comentado por parte de otros portavoces en esta Comisión, tiene una cierta indefinición.

El compareciente ha hecho referencia a la información y coordinación, tanto a nivel propio como internacional y no ha hablado, pero lo conocemos por decisiones del Gobierno, de la protección en materia de explosivos. En el caso de los confidentes policiales, sería interesante conocer la relación entre la Policía y la sociedad, en otra visión distinta de la que se ha planteado por otro grupo parlamentario previamente, no tanto con relación a confidentes concretos o al procedimiento judicial que está abierto, sino la relación general con los confidentes y su posible regulación. ¿Se lo ha planteado en algún momento el Gobierno?

Las restantes cuestiones han sido prácticamente respondidas. De la declaración realizada por el señor De la Morena había una parte que tenía que ver con el órgano en el que él tenía responsabilidad directa; otra parte era relativa a la especialización. No bastaba únicamente con más medios, sino con la especialización de esos medios y, particularmente en lo que tiene que ver con el islam, para saber distinguir lo que es el islam, incluso el islam político de lo que es el terrorismo islamista, que es otro ámbito muy diferente. El señor De la Morena también hablaba de la territorialidad. Ahí es donde usted ha hecho hincapié respecto a las unidades en el marco provincial. Si fuera posible, me gustaría que avanzase alguna cuestión de las que en este momento está tratando su dirección.

Agradecemos su comparecencia y como no voy a consumir un último turno, le doy las gracias por el contenido de la misma y por sus aportaciones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Voy a procurar ir por orden y contestar a las cuestiones que usted ha planteado; algunas son reflexiones más que preguntas, no obstante, voy a hacer referencia a todas.

Por lo que hace a la coordinación en el ámbito de la información, usted lo ha dicho, la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista responde, a mi modo de ver, a una necesidad y a una urgencia histórica en nuestro país. Cabe esperar resultados muy positivos de este órgano que espero que a mediados de septiembre estará plenamente operativo, de momento se han puesto unas mínimas estructuras de personal y medios para que este Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista eche a andar. Usted sabe perfectamente que se trata de coordinar, sobre todo en materia de análisis, porque los cuerpos, tanto de la Guardia Civil como de la Policía, seguirían manteniendo su independencia operativa, pero el análisis de información y la evaluación de la amenaza terrorista se realizaría en el seno de este órgano. No en vano y para ello se incorpora —se ha invitado y así ha ocurrido— al propio Centro Nacional de Inteligencia, aunque con una estructura en medios personales más modesta, pero se incorpora también, como no podía ser de otra manera, a los trabajos de este centro.

La competencia sobre explosivos no es, como usted bien sabe, de la Dirección General de la Policía, pero no tengo ningún problema en decirle que ya se está trabajando y creo que está en vía administrativa de elaboración la orden que regula el almacenamiento y la venta de explosivos, y que se trabaja también en el reglamento de la Ley de explosivos. Es un asunto que lógicamente no entra dentro de las competencias de la dirección general, pero qué duda cabe que tienen que ver con el objeto de la comparecencia.

Respecto a la relación con los confidentes y su regulación, de momento, que yo sepa, en el ministerio no se ha hablado de este asunto. Sí lo he oído lógicamente, siguiendo algunas comparecencias en esta Comisión y he tomado buena nota porque este debate, si el ministro del Interior lo considera oportuno, se realizará en el seno de los órganos correspondientes del ministerio.

Respecto a la especialización —me parece que decía, si no, corríjame, por favor, señor Llamazares—, yo también he hecho referencia a ello en mi primera intervención. Es una cuestión de la que estuvimos hablando a los pocos días de yo tomar posesión de mi cargo en la Dirección General de la Policía. A mí me parece fundamental —con esto enlazo con la otra vertiente de su pregunta, lo que es la estructura territorial— porque las dos cosas, como verá, están muy relacionadas. Antes me he referido, en contestación a la señora Uría, a lo que es el nivel central de la información, de la UCIE. A nivel periférico, y se lo tengo que decir claramente, señor Llamazares, las estructuras a mí se me antojan muy, pero que muy escasas. Salvo las estructuras que existen en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, obviamente por la existencia del terrorismo de ETA, diría que hay una notable insuficiencia de recursos y hay una falta también, como usted decía, de especialización. Por decirlo de alguna manera, en el resto de España, en mi apreciación y por lo que yo he podido estudiar en este poco tiempo, no hay claramente definidos unos puestos y unas brigadas dedicadas a información, sino que se diluyen en lo que es la organización provincial de las comisarías. Con ese estado de cosas hay que acabar si queremos tener una estructura eficaz en la lucha contra el terrorismo no sólo a nivel central sino que también eso se traslade a los ámbitos territoriales o periféricos. Tenga usted la seguridad de que estamos trabajando en ello y que la reforma organizativa no va a afectar sólo a las unidades centrales, como decía anteriormente, sino también a la estructura territorial o periférica.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor García Hidalgo, muchas gracias por estar esta mañana con nosotros y, ante todo, le pido disculpas por el retraso en su comparecencia.

Ha hablado usted, como una de las principales actuaciones en lo que a su nuevo cargo supone, de una acción preventiva y ha dicho una frase que creo que todos compartimos: Que la acción de la preventiva de la Policía nos garantice —creo que digo bien— el espacio de libertad, seguridad y justicia que nos merecemos, necesitamos. Era algo así. Esta expresión además usted la ha cifrado en un aumento de 3 millones de euros en las dotaciones que ustedes van a aportar a la investigación o a la prevención del terrorismo islamista. ¿Quiere esto decir que faltaba esa dotación, señor García Hidalgo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo he dicho que pasamos en total, entre lo que son las consignaciones presupuestarias, de 4,5 millones de euros a 9 millones de euros.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pues entonces es más a mí favor. Son 4,5 millones de más.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): He hablado de gastos de funcionamiento, que incluyen el capítulo 1 y 2, y gastos de inversión, que son los del capítulo 6.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Repito la pregunta: ¿Faltaba esa dotación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A eso voy. He dicho también —me parece que lo he respondido— que, con todo el respeto, yo he llegado, he analizado la situación existente, he evaluado los riesgos y las necesidades de respuesta policial, y a mí me parece necesario subir esas

consignaciones en la cuantía que he expresado anteriormente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** La acción preventiva, por lo tanto, ¿no garantizaba el espacio de libertad, seguridad y justicia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo no he dicho eso.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, no, le pregunto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo he dicho que, ante la nueva amenaza, tengo que tomar una decisión, porque es mi obligación y para eso me pagan, y llego al convencimiento de que, tanto desde el punto de vista de medios personales como de medios técnicos y estructura organizativa, en unos casos se requieren unos aumentos y en otros, una reforma, que se traducen en esas consignaciones presupuestarias.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Una última pregunta. Usted ha dejado ya claro que no encuentra indicios para abrir una línea de investigación en la que se trate de determinar posibles relaciones entre el terrorismo de corte islamista y ETA, pero lo cierto es que, al calor de la profusión de datos que el portavoz del Grupo Popular nos ha traído hoy a la Comisión y que se refieren no a los últimos dos o cuatro meses desde que se produce el atentado, sino a la última década, en su calidad de experto, en este caso policial, y por los estudios que usted tiene anteriores y por su actual cargo le pregunto, ya no si cabe abrir esa línea de terrorismo islamista-ETA, sino si hubiera cabido la investigación en años anteriores de ETA-terrorismo islamista, y se lo digo porque me provoca esta reflexión esta misma comparecencia. A esta diputada, sinceramente, le hubiera gustado que se hubiera establecido esa línea de investigación no tanto por ver si se encuentra ETA entre los autores de este último atentado, que por supuesto sí y más como prevención, pero no con respecto al hecho en sí, sino por ver si antes del 11 de marzo se hubiera podido llegar a operaciones como la de Chamartín o como la de la furgoneta de Cañaveras en lo que a terrorismo islamista se refiere. Esta es mi reflexión y me gustaría escuchar un comentario suyo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señora Barkos, creo haber contestado anteriormente a esta cuestión. Lógicamente, usted exagera al calificarme de experto policial, entre otras cosas porque yo no soy policía. He dicho que he ostentado…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Dejémoslo en experto en estas lides.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): He ostentado cargos de responsabilidad en la seguridad del Estado. He manifestado una teoría, pero que no deja de ser una opinión mía fruto de la experiencia y fruto de mis estudios. La conexión entre la banda terrorista ETA y el mundo islámico, y no porque lo diga yo, porque incluso se ha dicho en esta Comisión por parte de los que realmente son expertos policiales, se ha limitado en el pasado a lo que llamaba yo utilización de infraestructuras para el entrenamiento, el aprendizaje y demás, pero no para la conjunción de objetivos, entre otras cosas, y esto no ha lugar para extenderse, porque son terrorismos de una naturaleza muy distinta. Yo —lo he dicho anteriormente cuando he contestado al señor Del Burgo— no he visto ningún indicio que de momento me haga detraer recursos de una vía para asignarlos a una investigación que yo creo —es mi modesta opinión— que de momento no conduce a ningún sitio.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Muchas gracias, señor García.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Gracias, señor García Hidalgo, por su comparecencia, por los interesantes datos que ha aportado pensando en el futuro y por algunas de sus reflexiones.

Se puede imaginar que a estas alturas de la comparecencia pocas son las preguntas que restan a los comisionados. Tengo dos, una es en realidad una pregunta para el futuro, para saber los planes que la dirección marca al respecto, si es que los tiene, y con la otra quiero que me salve una curiosidad que tengo. Empiezo por la última. Usted tomó posesión allá por mayo de este año.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): El 4 de mayo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** El 4 de mayo. Creía habérselo oído.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Hubo alguna reunión dedicada a hacer traspaso de poderes, a estudiar cuáles eran las líneas de investigación preferentes, qué se estaba haciendo o qué se estaba dejando de hacer al respecto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Alguna reunión de traspaso de poderes? No.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Con su predecesor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Es que no he tenido ocasión de conocer a mi predecesor físicamente. Bueno, igual

miento y a lo mejor le conocí porque asistió a mi toma de posesión en el Ministerio del Interior. No estoy haciendo ningún tipo de reproche, ¿eh? Simplemente me limito a constatar los hechos. A mí se me nombra un viernes, seguro porque es cuando se celebran los Consejos de Ministros, y creo que es el último viernes del mes de abril. Ese día por cuestiones de trabajo me traslado a Pamplona y allí recibo una amable llamada del señor Díaz de Mera felicitándome por el cargo y poniéndose a mi disposición. Eso es un viernes, vengo el lunes a Madrid, me reúno con los mandos policiales ese mismo lunes y el martes asisto a mi toma de posesión, con lo cual digamos que ni él ni yo hemos tenido la oportunidad de celebrar reuniones conjuntas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Por tanto, no ha tenido la oportunidad de que su predecesor le contara qué había de colaboración y posible cooperación terrorista entre ETA y aquellas bandas de terrorismo islamista existentes en España y fuera de España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En absoluto.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Probablemente, esa sesión —permítame un comentario algo jocoso— hubiera acabado muy pronto de haber ocurrido, porque a juzgar por lo que los expertos policiales nos han dicho reiteradísimamente poco había que decir, poca cooperación había entre ETA y el terrorismo islamista, por tanto, hubiera acabado pronto.

Salvada esa curiosidad, quería preguntarle ¿qué diseño general, si es que lo han hecho, o qué medidas concretas cree que pueden ser de interés en la cooperación, fundamentalmente entre el ministerio fiscal, pero también obviamente con el Poder Judicial, entre las instancias judiciales y la Policía en la investigación, en la averiguación de delitos de terrorismo de corte islamista?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Voy a transgredir también, si me lo permite el presidente, los límites que yo me había marcado. He dicho al principio que existe un plan global, de cuyo contenido dará cuenta el ministro del Interior en su próxima comparecencia. Yo me he limitado, lógicamente, a hablar de las medidas que corresponde idear, proyectar e implementar a la Dirección General de Policía, pero también me preocupa desde el punto de vista judicial. En la actuación de la Policía en la averiguación del delito, yo noto —y así lo tengo que decir; es una opinión muy modesta, yo no soy jurista— ciertas insuficiencias, sobre todo en la actuación policial previa a encontrar, como dirían ustedes los juristas, lo que son indicios racionales. Yo ahí noto, y así lo tengo que decir y poner de manifiesto, ciertas limitaciones para el actuar policial hasta que se encuentran los indicios racionales. En ese sentido, a mí me gustaría —y lo propongo— que la Comisión de investigación en una de sus conclusiones o junto a otras estudiase esa posibilidad, porque a mí me parece que es necesaria una cierta reforma legislativa que dote a los cuerpos de Policía, en esa fase previa que usted tan bien conoce, de otros instrumentos mucho más ágiles para prevenir el delito.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me doy por satisfecho con las respuestas cara al futuro. Este grupo le felicita por el nombramiento y se complace mucho de esos datos que pro futuro ya se han puesto sobre la mesa en esa lucha en la que todos tenemos que ser una piña contra el terrorismo de corte islamista.

Muchas gracias, señor García Hidalgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A usted.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra para alguna precisión? El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Voy a intervenir brevemente para exponer la opinión de nuestro grupo.

Ha quedado claro que en la comparecencia y en las preguntas que este grupo le ha formulado no existe una voluntad de investigación, por lo menos espontánea, de la Dirección General de la Policía en relación con el asunto de los confidentes. Yo le voy a explicar cuál es la razón del Grupo Popular. Ayer mismo, señor presidente, tuvimos que asistir a un reproche al Partido Popular por intentar arrojar sombras de duda sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tan abnegadamente luchan contra el terrorismo. Pues bien, eso es falso; eso es lo que yo le quiero transmitir, señor García Hidalgo. Sentimos por nuestros servicios policiales una admiración sin límites, y especialmente por esa abnegada labor en la lucha contra el terrorismo, pero nos inquieta e indigna tener la sensación de que el atentado del 11 de marzo tal vez pudiera haberse evitado. La actual opacidad, aunque usted no la comparta, informativa y la aparente negativa —digo aparente— a llegar hasta el final viene provocando interpretaciones para todos los gustos. Sería terrible que estuviéramos ante una infame conspiración interior dirigida a alterar la normalidad democrática española. Quiero rechazar con todas mis fuerzas que ello sea así, pero los ciudadanos españoles tenemos derecho a conocer la verdad. No es fácilmente entendible que quien vendió los mortíferos explosivos a los moritos, como se les llama en el informe policial, a los terroristas del 11-M, era un confidente de la policía de Avilés; no es fácilmente comprensible cómo el confidente policial Suárez Trashorras, vendedor de la dinamita a los terroristas, consigue burlar a la Guardia Civil que lo estaba investigando como sospechoso de traficar con dinamita; no es fácilmente entendible cómo a su vez el confidente Rafa Zouhier, el que denuncia a Suárez Trashorras por traficar con dinamita, termina por ser el intermediario entre los moritos terroristas y su propio denunciado confidente a su vez de la policía. En suma, todos los actores

de este terrible crimen actúan casi a la vista. Me parece hipócrita que estemos aquí tratando de descubrir si el Gobierno Aznar pecó de imprevisión por no haber sabido valorar los riesgos del terrorismo islámico, cuando la masacre se organiza en nuestra propia casa y en su planificación y en su ejecución participan confidentes policiales que tenían estrecha relación todos los días anteriores y posteriores al atentado con sus contactos policiales.

Me niego a pensar —ya lo he dicho— que hubo una infame conspiración. En cualquier caso, sería terrible que llegáramos a la conclusión de que la masacre podía haberse evitado. Los datos sobrantes en esta Comisión están gritando a voces que nos hallamos cuando menos en presencia de una escandalosa negligencia y que alguien intenta a toda costa eludir su responsabilidad. Por eso nuestro grupo entiende que resulta imprescindible por respeto a la memoria de las víctimas de la masacre y a la dignidad de todo el pueblo español investigar todo este tenebroso asunto y que se depuren hasta el final todas las responsabilidades que procedan, si es que finalmente proceden. Eso es lo que yo quería transmitirle en esta comparecencia y excitarle para que usted, como nuevo director general de la Policía, haga la investigación correspondiente. Los españoles tenemos derecho a conocer la verdad.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Del Burgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Si me permite, señor presidente, contestaré a la intervención del señor Del Burgo. No es necesario que me excite porque ya estoy muy excitado, señor Del Burgo; pierda usted el cuidado. Las fuerzas policiales como le he dicho en mi primera intervención y en las contestaciones a sus numerosas preguntas siguen mañana, tarde y noche investigando los atentados del 11-M.

En ese sentido, me ha parecido entenderle que no existe voluntad de investigar sobre los confidentes. **(El señor Del Burgo Tajadura: Lo ha dicho el señor…)** Señor Del Burgo Tajadura, yo le repito lo que he dicho en la mañana de hoy, por si no se me ha entendido bien. Queda demostrado con lo que yo he manifestado y con los documentos que he leído que existe la decisión desde un primer momento por parte de la Administración socialista de investigar la trama de los confidentes, como así queda reflejado en el oficio que firma el actual secretario de Estado de Seguridad dirigido al anterior director general de la Policía, fruto del cual surgen las notas informativas del inspector de Avilés que, a su vez, son puestas a disposición de la autoridad judicial que lleva el caso. ¿Eso es inexistencia de voluntad política de investigar la trama de los confidentes? A mí me parece que no, señor Del Burgo. Yo ya no sé cómo decírselo, por activa o por pasiva. Eso manifiesta la voluntad política del Ministerio del Interior y, por tanto, del actual Gobierno de la nación de llegar hasta las últimas consecuencias en lo que hace y afecta a la Dirección General de la Policía en su función de investigación del delito a las órdenes de juez correspondiente. Eso es así, señor Del Burgo. Usted ha soltado aquí una especie de mitin para terminar la mañana —mejor dicho la tarde por la hora que es—, y yo respeto sus opiniones, pero no puedo dejar pasar por alto es cómo ha iniciado esa especie de mitin. Existe voluntad como queda acreditado en los sucesivos escritos en donde se insta por parte de la autoridad competente, en este caso el secretario de Estado de Seguridad, a investigar hasta el último extremo todas esas noticias que usted ha utilizado en su intervención inicial en relación con los confidentes.

En el mismo día que aparecían las noticias en prensa el secretario de Estado de Seguridad ordenaba la apertura de una investigación sobre los confidentes. El resultado de esas investigaciones, le repito, señor Del Burgo, era poner esos informes a disposición de la autoridad judicial competente. ¿A usted le parece que eso es ausencia de voluntad política de investigar la trama de los confidentes? A mí desde luego que no, y yo tengo la conciencia muy tranquila, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, para concluir.

Yo no he soltado aquí ningún mitin, señor García Hidalgo; simplemente he transmitido como representante que soy de la soberanía popular algo que está en el fondo de la sociedad española en este momento. Da la impresión, y usted no me la ha disipado en este momento, que ustedes no quieren investigar. No sé por qué ustedes no quieren investigar. Ni quieren investigar la línea de la posible conexión con ETA, ni investigan tampoco en otra línea porque se han quedado tan contentos con mandar un informe, del que podemos hablar y sobre el que yo le he preguntado; y usted no tenía por qué haberse escudado en el secreto sumarial porque es un informe que está a disposición de la Comisión, remitido por ustedes mismos, pero no ha querido contestar a las preguntas que yo le he formulado al respecto.

Yo quiero creerle a usted. Quiero creerle que están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias, pero también le digo que, hasta el momento lo único que sabemos es que no hay luz ni taquígrafos en todo este asunto; y mientras no lo haya, todo este asunto estará bajo sospecha. Eso es lo único que le quiero transmitir. Le transmito que la sociedad española, o una buena parte de la sociedad española, vive en una profunda inquietud, y eso es lo que yo quiero que se disipe de una vez por todas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tenemos la misma idea del Estado de derecho, señor Del Burgo, usted y yo. No sé en qué facultad estudió usted. Yo hice Políticas en la Universidad Complutense de Madrid y lo primero que me enseñaron fue a creer en la división de poderes; y la

división de poderes en este caso concreto se traduce en que, cuando hay una investigación judicial, decae la investigación administrativa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Perdone usted. Eso es una apreciación de quien ha estudiado solamente Ciencias Políticas, no de quien ha estudiado Derecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En cuanto a la división de poderes…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted es licenciado en Ciencias Políticas, yo soy doctor en Derecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, en lo que se refiere a la división de poderes, sabremos más los politólogos que los políticos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A ver si porque haya un secreto judicial no se puede hacer una investigación policial. Esto sí que no se lo cree nadie.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lo creerá usted.

El señor **PRESIDENTE:** Yo creo que ha quedado claro cuál es la posición del señor Del Burgo y también la del director general.

Quiero agradecer a SS.SS. la magnanimidad que han tenido para abarcar todo este tiempo y terminar las dos comparecencias, y especialmente al señor García Hidalgo. Le agradecemos mucho su comparecencia en esta Comisión, lo mismo que lo hemos hecho en los distintos representantes de los cuerpos de la Policía y de la Guardia Civil que han tenido responsabilidades y que hoy no las tienen; y a los nuevos responsables, como usted, les deseamos mucha suerte porque en materia de seguridad, fundamentalmente en la lucha contra el terrorismo, independientemente del debate político, no debe haber cuestiones partidistas sino que hemos de mantenernos todos como una piña.

Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Muchísimas gracias a usted, señor presidente, así como a todas las señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

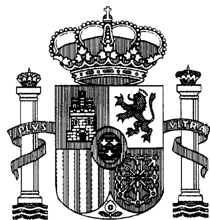
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 10**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 17 (extraordinaria)*

celebrada el martes, 27 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

* El Diario correspondiente a la sesión número 16 de esta Comisión de investigación no se publica en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— **DEL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y (capitán *Paco*). (Número de expediente 212/000113.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, abrimos la sesión de hoy dando comienzo a la primera comparecencia prevista para esta tarde, la del capitán Francisco al que agradecemos, igual que al resto de los comparecientes, la amabilidad que ha tenido al acompañarnos hoy ante esta Comisión.

Damos la palabra al Grupo Parlamentario Popular, señor Pujalte, para que comience el turno de preguntas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, un minuto, porque, según entendía mi grupo, primero tendría que haber venido el inferior en el rango y luego el superior, y parece que ha cambiado el orden.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Si me permite, señor presidente, yo tengo la citación para las 16:00 horas y el alférez que comparece la tiene para las 17:30.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muy bien. Pues muchas gracias. Ya está, lo cambio.

Muchísimas gracias por su comparecencia. Nos hubiera parecido mejor que el orden fuera el inverso, porque tal y como quedamos en la Comisión los primeros días, lo normal era que comparecieran por orden jerárquico, sobre todo por ordenar las preguntas, pero estoy encantado, muchas gracias y le agradezco enormemente su presencia aquí.

Esta mañana a las 14:00 horas nos han traído el auto del señor Del Olmo, donde está la declaración de su subordinado, el señor Víctor. Si lo hubiéramos tenido antes, quizá el interrogatorio sería más corto. Ruego que me perdone porque en ese auto hay información relevante pero que hemos conocido muy de pasada y por tanto alguna pregunta puede coincidir con lo que ya ponía el auto que hubiera sido innecesaria. Ruego me perdone.

Conoce usted seguramente el informe que nos ha hecho llegar el director general de la Guardia Civil, el señor Gómez Arruche, en relación con el señor Zouhier.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Concretamente el informe no me lo he leído entero. Me imagino que parte de la información que hay en ese informe sería en la que la Unidad Central Operativa participó por el conducto reglamentario para confeccionarlo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No conoce exhaustivamente el informe, pero le habrán interrogado exhaustivamente para realizarlo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo mantengo una reunión cuando, por la cadena de mando de la Guardia Civil, a través del general de Información y Policía judicial, mi coronel, el coronel Hernando, recibe una orden de informar sobre la relación con Rafa Zouhier. Evidentemente, yo me reúno con mi coronel y con la gente de mi sección y hacemos el informe que el subdirector de operaciones nos pide.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y en lo que usted conoce, ¿cree que refleja correctamente la historia de las relaciones de la UCO con el señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Lo que salió de la unidad sí refleja perfectamente las relaciones de la UCO con el señor Zouhier.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y cree que puede haber habido algún cambio en el informe?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No tiene por qué haberlo, en cuanto al informe emitido por la Unidad Central Operativa. Estará complementado con otras cosas, me imagino.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas de las preguntas harán referencia al informe. El informe es el documento base que tiene la Comisión y al que le tenemos que dar todo el valor; independientemente de que el señor Gómez Arruche lo hubiera firmado más o menos en barbecho, es el documento que a nosotros nos remite por el conducto reglamentario el Gobierno. Ese informe dice que, antes de su captación definitiva en la cárcel de Villabona, el señor Zouhier actuó como colaborador ocasional y esporádico de la Guardia Civil. ¿En esos momentos era ya conocido por ustedes o qué trabajo realizó?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* La Unidad Central Operativa lo conoce —no voy a concretar el día porque puedo equivocarme— en noviembre de 2001. Es cuando se conoce a esa persona a través de la Unidad Central Operativa. A partir de ese momento, cuando establecemos contacto con él, sabemos después que ha colabora-

do, no sé en qué puntualmente, con otras unidades, como es la Comandancia de Madrid, donde él residía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea, que había colaborado con otras unidades…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Era conocido de ellos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Era conocido. ¿Ese conocimiento previo de él fue el que indujo también a la captación definitiva o no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, no necesariamente. Nosotros contactamos con él a través de otra persona. A instancias de él, él a través de una tercera persona, dice que quiere que alguien de la Guardia Civil vaya a verle y, como en la Guardia Civil a nivel central esa es una de nuestras misiones, allí se desplaza un componente de la Unidad Central Operativa, de la sección de fuentes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En la declaración del alférez ante el juez Del Olmo dice que eso es el 21 de noviembre de 2001, en la cárcel de Villabona. Quien se lo presenta a ustedes es otro confidente que se llama Mario. ¿No?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* A través de él nos llega la noticia de que Rafael quiere hablar con nosotros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y hablan con él en la cárcel de Villabona.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, el alférez habla con él en la cárcel.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y cuando deciden establecer una relación —que el juez Del Olmo llama relación profesional, que me parece mucho, pero, en fin, eso está en el auto— con el señor Zouhier, ¿qué es lo que les decide a establecer ese tipo de relación y qué es lo que le ofrece la UCO al señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No hay unos parámetros fijos que nos lleven a hablar con esa persona; no es solamente con él. Una de nuestras misiones es acudir a la llamada de ciertas personas —incluso hoy he visto a uno que está en prisión— que tienen información que quieren compartir o vender, entre comillas. En el organismo de la Guardia Civil, dentro de lo que es Policía judicial, las personas que llevan a cabo esas misiones somos nosotros. Nosotros, con las autorizaciones pertinentes, vamos a ver a esas personas. Igual ocurrió con ésta. Nos llega la noticia de que quiere hablar con nosotros y vamos a verle. Así de sencillo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Eso parece evidente y es lo que confirma todo el mundo. Yo lo que le preguntaba era qué trato o qué relación hay en este caso; en genérico ya nos dijo el señor Hernando que podían ser varios. Cuando contactan con el señor Zouhier en Villabona, ¿cuál es el trato que hacen con él?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Trato ninguno. Nosotros no hacemos trato con los colaboradores o confidentes, como quiera usted llamarlos. Él ofrece una información, unos conocimientos de una delincuencia que está afincada en Madrid, que es la que él domina, **Y N**os pide, como hacemos en otras ocasiones, que intentemos lo que la ley recoge, ayudarle o mejorarle su situación procesal, si es posible —en algunos casos no lo es—, o su situación carcelaria. En esos dos puntos nos movemos. Intentamos siempre que la información que vaya a dar esa persona sea de cierta entidad y que se pueda trabajar. Se le ofrece esa posibilidad. No hay más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y en este caso se hizo? ¿Se mejoró su situación carcelaria?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No me consta que se hiciese puntualmente; creo que se llegó a hablar con el fiscal, que es lo que se suele hacer en otros casos. No sé si salió de permiso porque ya había cumplido los plazos o simplemente salió de permiso porque le tocaba.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y el señor Zouhier, desde la prisión, le suministró algún tipo de información relevante?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En aquel primer contacto creo que no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No les habló para nada de Antonio Toro, desde la cárcel, de líderes de Jarrai que compartían con él prisión…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En aquellas fechas, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sin embargo, sí que establecieron esa relación con él.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, sí. A partir de ahí continuamos el contacto con él.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Es habitual que algún señor se ponga en contacto con la UCO o con alguna dependencia de la Guardia Civil que diga que quiera colaborar que no aporte ninguna información relevante y se siga la relación?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En principio se hace un primer contacto. Nosotros le vemos y le decimos: cuando salgas ya hablaremos contigo. Sale y se vuelve a hablar. Eso se hace no con mucha frecuencia pero sí cada cierto tiempo. No hace mucho he estado en una prisión de España a ver a un preso que a través del director nos ha llamado diciéndonos que quería hablar con alguien de la Guardia Civil, y está en la cárcel todavía, y hemos ido a hablar con él, **Y N**o saldrá hasta dentro de seis o siete meses. Cuando salga hablaremos con él. Es uno de los trámites que tenemos para hablar con colaboradores o informadores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir, que lo que podemos concluir en este primer tramo es que se contacta con él en la cárcel, él no suministra ninguna información…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Creo que relevante en aquel momento hablaría de delincuencia, me imagino —supongo que Víctor podrá dar un poco más de detalles—, y de qué conocimientos tiene del mundo en el que se mueve. Antes de ingresar en prisión era un hombre que se movía muy bien en Madrid y ofrecería eso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Al salir de prisión sí que participa activamente en una operación, creo que se llama Hierro.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Hay dos operaciones que se llevan a cabo con informaciones suyas que las hace otra unidad, no las hace la UCO, sino la Comandancia de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La hace la Comandancia de Madrid con información…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y cuál es el papel del señor Zouhier en esa trama de tráfico de armas y drogas, que parece que es en lo que concluye la operación Hierro?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Dar información de la que él tiene conocimiento por estar en la calle. Él da información de lo que ha oído, de lo que sabe, de quién se dedica a qué, de nombres y personas, a veces solamente nombre propio, de direcciones, de teléfonos. Aporta datos de quién se está dedicando a eso, algunas veces suficientes para iniciar una investigación y otras no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y cuando da esos datos se le anima a infiltrarse en la trama?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, a nadie, porque no se puede hacer legalmente. A ningún informador se le puede decir que se infiltre en una organización, por muy pequeña que sea.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando el señor Zouhier —estamos hablando de este caso concreto pero luego servirá para otros— denuncia la trama que concluye en la operación Hierro con los 13 detenidos, ¿la Guardia Civil lo que hace es anular esa operación de inmediato o deja que se desarrolle para conseguir pruebas que lleven a la detención de más personas?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Ni el señor Zouhier ni ningún confidente da la suficiente información, desde mi experiencia, de los años que llevo trabajando en esto, como para llegar y pedir registros. Tal como he dicho, da datos, da teléfonos, da nombre de personas, a veces sin identificar plenamente, sino Antonio, que vive por el barrio tal. Eso permite a la Guardia Civil iniciar una investigación desde el punto de vista policial. En alguna de ellas se realiza la fase policial y después se pasa a la fase judicial, cuando se concretan los datos: se piden mandamientos de escucha telefónica, etcétera, y se inicia la investigación. Casi en ningún caso, por no decir ninguno, una información que da un colaborador es tan amplia y tan completa como para hacer la operación al día siguiente o a la semana siguiente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí que es evidente que el señor Zouhier da una información y luego el señor Zouhier participa en la trama, porque es detenido junto al resto, ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, es detenido. Ya digo que no le puedo dar muchos detalles de esa operación en su conjunto porque la operación la llevaron —como ya he dicho— agentes de otra unidad que no es la mía. Esos datos se ponen en conocimiento de esa unidad; esa unidad la judicializa y se establecen contactos telefónicos, pinchazos telefónicos con autorización judicial, se hacen, me imagino, controles, etcétera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si un confidente que sabe que ha dado datos de una opera-

ción y sabe por tanto que van a ser detenidos sigue actuando en esa organización, será porque creerá que cuando se aborte para él no va a tener repercusión penal, ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, señoría, no, él no sabe lo que está haciendo la Guardia Civil, ni él, ni nadie. Ningún confidente sabe lo que la Guardia Civil está haciendo de la información que da; ninguno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo eso lo entiendo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Él, por mucho que piense, no va a saber lo que está haciendo la Guardia Civil con la información que da.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero si él dice Pepito, Juanito y Zutanito están participando en el tráfico de drogas y da esa información a la Guardia Civil, puede pensar que la Guardia Civil usará esa información para actuar contra esa red. Si él se mete en la red y actúa, debe ser porque crea que tiene cobertura.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No sé si lo cree, yo no estoy en su cabeza. No sé si lo creerá; no lo debía de creer porque evidentemente en algunas ocasiones acaba deteniéndose a los informadores, que no es nada extraño. Es una cosa que pasa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Algo peculiar, reconózcame que es peculiar.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Reconózcame que es peculiar que un señor dé información de una trama y siga él en la trama. Parece que dice: yo voy a cometer un delito, deténganme.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Cuando le detuvo la Comandancia de Madrid no sé qué grado de implicación tiene, porque el juicio se celebró después. No sé puntualmente cuál es la implicación. Lo cierto es que le detuvieron, pero no sé si fue a prisión o no preventiva, creo que no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** A partir de esa operación, que no tiene nada que ver con el 11-M, figura en el informe de la Guardia Civil —ese es un dato que luego retomaré, aunque nada tiene que ver con el 11-M, estas detenciones son a principios de 2002— que el señor Zouhier siguió manteniendo, según el informe, esporádicamente relaciones con la UCO, en 2002. ¿Qué quiere decir esporádicamente?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Pues eso, esporádicamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Eso es cada dos días, cada semana, cada mes?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo no le podría concretar ahora ni con este señor Rafael Zouhier, ni con cualquier otro informador con el cual yo trabaje, con qué periodicidad son mis contactos. A lo mejor estoy diez días sin hablar con él o a lo mejor hablo en diez días tres veces. Hablar quiere decir llamarle, preguntarle cómo está, dónde está, qué hace, no me llamas hace mucho tiempo, porque no es uno solo. No sé si SS.SS. tienen la idea de que Rafael Zouhier es el único colaborador de la Guardia Civil, porque son muchos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, ya nos hemos enterado que no.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Son muchos **Y N**o hay un canon, no hay un parámetro que le pueda definir y decirle cada tres días hablo con él. Puedo estar diez días sin hablar con un colaborador o con un informador o con un confidente o puedo hablar en una semana cinco veces, sin que esas cinco veces aporte información relevante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Está clarísimo, pero si usted habla cinco veces en una semana con uno de los confidentes, ¿le llamaría a eso relación esporádica?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Para mí relación permanente es verle todos los días. Esporádica para mí puede ser dos veces a la semana.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Hay confidentes que ven todos los días?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, digo que permanente sería verle todos los días, que en ningún caso hay un confidente al que vea todos los días, por supuesto, pero esporádica puede ser dos veces por semana o tres veces al mes. Podíamos buscarle otro adjetivo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si permanente es todos los días, eso es una relación total. Lo de que cada dos días es esporádico, me parece un poco…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* A lo mejor es cuestión del adjetivo. Se podía haber puesto contactos habituales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Fue el señor Zouhier a la sede de la UCO en alguna ocasión?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Ha estado en una ocasión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sólo en una ocasión.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sólo una ocasión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuándo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No le podría concretar la fecha porque creo que fue este año o a últimos del año pasado y fue una cosa muy puntual, porque estaba en la zona donde estaba ubicada la Unidad Central Operativa y se mantuvo un contacto con él. No sé si era domingo o un día que había poco sitio donde poder tomar… o era agosto o estaba cerrado. Era una circunstancia puntual y se le dijo: espérate que te recogemos en la puerta y subes con nosotros. Una sola vez.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Para qué fue?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Para hablar con él. Los contactos con el señor Zouhier no son para nada especial, sino para que le preguntemos o nos hable de sus conocimientos de la delincuencia en el mundo en que él se mueve. Madrid es muy complejo, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** De eso no me cabe ninguna duda. Y en otoño de ese año 2002 hay otra operación donde también participa el señor Zouhier, ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No sé si en otoño, pero hay otra operación que es de tema de alunizajes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted conocía que en la relación de esos detenidos hay alguno que también participa en el 11-M?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Eso lo he conocido después.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No lo conoció a lo largo del...

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Después.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mucho después del 11.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* A raíz de que se detiene a Rafael, porque me parece que el Cuerpo Nacional de Policía nos pide algún dato tras su declaración, creo recordar. En Canillas el Cuerpo Nacional de Policía nos pide algún dato de algunos detenidos de la operación Merlín, creo que se llamaba.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hemos hablado en esta Comisión del primer aviso sobre la dinamita que lleva a que la UCO se desplace a Asturias. ¿A quién se lo comentó el señor Zouhier? ¿A su contacto, al señor Víctor?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Les dijo de quién se trataba o eso lo conocieron en Asturias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Él se refirió al señor Toro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Les dijo dónde lo habían conocido?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En la cárcel.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Hasta entonces no les había hablado del señor Toro?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Había establecido el señor Zouhier esa relación en la cárcel de Villabona con el señor Toro y les dijo que seguía manteniendo esa relación?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Él nos dice en febrero creo que de ese año 2003 que Toro, a quien nos recuerda que conoció en la cárcel cuando estuvo allí, le ha dicho que conoce gente que tiene alguien que tiene explosivos y los quiere colocar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No les dijo para nada a quién se lo estaban ofreciendo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* De los informes que yo tengo, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Fue usted a Asturias o fueron personas de su unidad?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* De su misma unidad, sí. Yo me incorporo a la sección de fuentes un poco después.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¡Ah!, que usted todavía no estaba.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero sí conocía al señor Zouhier.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Al señor Zouhier le conocí el día 12 de marzo de este año, personalmente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Él cuando se refiere al capitán Paco es ya usted.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Soy yo, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Eso es siempre después del 12 de marzo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, señor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Antes no conocía la existencia del capitán Paco para nada?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No sé si de referencias, no creo. Físicamente, conozco a esa persona el día 12 de marzo sobre las 23:30.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Él tenía referencias suyas por sus subordinados?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Puede ser que tuviese alguna. Desde el tiempo que llevaba en la sección de fuentes a lo mejor han hecho alguna referencia a su jefe, me imagino.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea, que usted no participó en la operación de Asturias.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ni fue a Asturias ni sabe qué pasó en Asturias...

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sé lo de Asturias porque me he leído los informes que obran en mi sección, que es mi responsabilidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Qué le informaron o qué ha leído sobre lo de Asturias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Lo que pone casi con toda seguridad en el informe, no sé si con todo detalle, que el señor Zouhier viene a Madrid, les dice que quiere hablar con nuestra gente y les da información de que alguien tiene explosivos, parece ser que escondidos en algún sitio, y los quiere vender o los quiere colocar en el mercado. Habla en principio creo que del señor Toro solamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Al señor Zouhier le pagaron los gastos para ir a Asturias y para participar en eso?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sé que se le pagaron dos recibos de 120 euros y otro más, porque físicamente he visto los recibos. Sé que se le pagaron los gastos del alquiler del coche y algún pequeño gasto más para que fuese a Asturias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Se coordinaron con la policía de Asturias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* ¿Con la Policía Nacional? Que yo tenga conocimiento, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Dice el informe que no encontró nada relevante.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo le puedo decir lo que se hizo, lo que el agente de la sección de fuentes hizo con el apoyo de otro grupo de la unidad, que fue allí a cubrir una cita del señor Rafael con el señor Toro, y hacer una técnica policial para averiguar domicilios y algo más de esa información. Con eso acabó la misión de la UCO en Asturias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En la Comisión el señor Hernando dijo que derivaron la investigación a la Guardia Civil de Asturias. ¿Es eso lo que hicieron?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sé que hay una nota informa-

tiva, que es el conducto habitual entre otros documentos de comunicación, a últimos de febrero, me perdonará que no le concrete fechas porque igual me equivoco y prefiero no equivocarme. A últimos de febrero sé que se hace una nota, que yo la he visto y la he leído, y se manda a Asturias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Quién le informa verbalmente y en detalle a la Fiscalía de Avilés?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* La UCO, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y a la Guardia Civil de Asturias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Me imagino que sería, por competencia territorial, la Guardia Civil de Asturias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Nadie de la UCO, nadie de su servicio (usted no estaba en el servicio) habló con la Fiscalía de Avilés.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Que yo sepa, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y posteriormente a esa visita es cuando él entrega la muestra del explosivo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, posteriormente a esa primera información él nos llama un día, se queda con él.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pocos días, no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No sé si sería ese mismo mes, puede que fuera el mismo mes de febrero, y les entrega un bote con unos agujeritos con una pequeña sustancia amarillenta —hablo porque he leído lo que está escrito, y lo que está escrito en los informes para mí es lo que ha pasado, no tengo otro elemento de juicio—, y se hace lo que pone en el informe: se consulta a los expertos y dicen que es una dinamita antigua, que no tiene mucho valor porque está muy deteriorada y que lo más aconsejable es que se destruya porque no es estable. Creo recordar que eso se hace a través de la Comandancia de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿A qué llama el informe vasto y extenso operativo policial?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No lo sé. Me va a permitir que le diga que no lo sé. Yo le puedo decir que la Unidad Central Operativa cubrió una cita, hizo unas gestiones policiales de uno o dos días, no creo que durasen más, hizo el informe correspondiente **Y N**ada más. No sé lo del vasto y extenso operativo policial.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Eso lo ponía el informe.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En el que yo colaboré a elaborar, que le correspondía hacer a mi coronel, esa palabra no está.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Quién ha podido introducir esa palabra?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Ni idea. Me tiene que permitir que no lo sepa. El informe va al general de Información y Policía Judicial y por la cadena de mando supongo que llega al director general, que tendrá su plana mayor, o su staff, que es el que le hace el informe con los informes que recopila de personalidades que han intervenido. Es lo habitual.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Aquí pone textual: Esta unidad, ante lo expuesto por Rafa Zouhier, desplegó un vasto y extenso operativo policial, comprobando cada noticia que este facilitaba sobre el particular y, en consecuencia, se realizaron seguimientos, vigilancias y reconocimientos de lugares del entorno de las personas investigadas. Y usted me dice que eso se resumió en ir a cubrir una entrevista.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Una cita, hacer un control de actividades de una persona, ver dónde vivía. Esa segunda parte que usted acaba de leer consiste en esa actividad policial que hicimos cuando subió el equipo. Quite lo de extenso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Seguimientos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Señor Pujalte, un seguimiento puede durar desde cinco minutos a día y medio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero lo que no puede ser es que un seguimiento se convierta en seguimientos, que cada segundo sea un seguimiento distinto; o hay varios o hay uno; vigilancias, o hay una o hay varias; y reconocimientos de lugares del entorno. Yo también creo que puede haber errores y este informe desde luego puede tener ese error.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Si me lo permite, le diré que una actividad —y no quisiera entrar en detalles de técnicas de trabajo— de un equipo operativo de un día conlleva todas esas actividades: seguimiento a una persona durante dos horas porque cambia de objetivo, control de actividades para ver en qué portal entra, etcétera. Esa es una actividad de seguimientos y de control de actividades. A lo mejor suena un poco rimbombante o grandilocuente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si esporádico quiere decir cada tres días y vasto quiere decir una nimiedad, es incongruente un calificativo para una cosa y otro calificativo para otra.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Puedo entenderlo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No pasa nada.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Le puedo informar…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo que le pregunto es que esto de que se vigiló… No se vigiló a casi nadie o al señor Zouhier no le tenían que vigilar…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* A las personas que contactaron con el señor Zouhier en Asturias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El señor Toro.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sólo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sólo y después al señor Toro se le seguiría con algún dato más que nos permitiría hacer ese informe. En el informe hay más datos…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Siguieron al señor Suárez Trashorras?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En aquel momento creo que no se cubrió ninguna cita con él.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por tanto, no supieron en aquel entonces que el señor Suárez Trashorras era confidente de la policía.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo no lo he sabido hasta que lo he leído en algunos medios de comunicación. Muy recientemente, desde el 11 de marzo hacia acá.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cree usted que hubiera sido bueno —usted no era el jefe en aquella ocasión— ir a visitar el lugar donde trabajaban, de donde podía salir la mercancía, comprobar si había dinamita, comprobar que en la mina había un descuadre entre los explosivos que se usaban y lo que se apuntaba, etcétera?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* ¿Si creo que hubiese sido bueno? A la vista de los acontecimientos, supongo que sí. Pero vuelvo a decir que en aquel momento la misión de la UCO era comprobar esa primera información y verificarla. La sección de fuentes no investiga; hace una información, la comprueba hasta donde puede y después la pasa o bien a la unidad territorial correspondiente, en este caso fue Asturias, o al grupo de la unidad que lleva a cabo ese tipo de investigación. Por ejemplo, si hay falsificación de moneda se lo pasamos, con el visto bueno del coronel, al grupo de delitos financieros y económicos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Conoce usted que la comandancia —o como se llame— de Asturias realizó investigaciones posteriores? ¿Conoce usted los informes?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Aquí no habla casi nada de lo de Asturias. El señor Hernando recalcó insistentemente la derivación de la investigación en Asturias. Cuando en un informe se habla de la operación Hierro, de la otra operación, y por el jefe de la unidad de la UCO se dice que se derivó la responsabilidad a Asturias y en este informe no aparece nada, me ha extrañado. ¿Hay informes que obren en su poder, en poder de la Guardia Civil o que usted conozca, en los que la Guardia Civil de Asturias diga algo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En mi poder no, porque no tengo por qué conocerlo; pero estoy convencido de que la Guardia Civil de Asturias hizo algo. No sé qué hizo pero estoy convencido de que hizo algo. No sé si mucho o poco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No sería relevante para que figurara en los papeles de la Comisión?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En función de los datos que tuviese. Estoy seguro de que hizo algo, porque lo normal es que en esos casos se continúe la investigación. ¿Hasta qué punto llegó por imposibilidad de obtener más datos materiales o por no judicializar el tema? No lo sé, pero estoy seguro de que Asturias haría lo que estimase conveniente y creo que sería lo correcto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entiéndame que por una parte me resulte extraño el vasto y extenso operativo y que luego, por otra parte, digan que se deriva la responsabilidad en la Guardia Civil de Asturias y que eso no aparezca para nada. Si el vasto y extenso operativo hace muy poquitas acciones, la comandancia de Asturias, que ni aparece en el informe, no debió hacer nada.

Dice el informe, y dijo también el señor Hernando en esta Comisión, que el 27 de febrero de 2003 —luego el alférez habla de otra fecha, pero muy próxima al 27 de febrero— la relación con Zouhier se empieza a distanciar y según el informe se van reduciendo los encuentros informativos. Pero dice que sí se hablaba de dinamita con él. ¿Usted habló con él de dinamita?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿El alférez?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En aquellas fechas se habló de dinamita, que era la que el señor… Después, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Dice el informe: No obstante, se continúa infructuosamente con dicho operativo, si bien a partir de marzo de 2003 —coincide con el 27 de febrero del que habló el señor Hernando—, al no aportar el citado nuevas pruebas de interés, se van reduciendo los encuentros; que siguió indagándole periódicamente sin resultado sobre si disponía de más información relativa al presunto delito de dinamita. Esos eran nimios contactos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo entiendo —y permítanme una pequeña explicación porque ha salido en algún medio de comunicación— que el señor Zouhier le avisó dos o tres veces. En los primeros meses del 2003, hasta marzo creo recordar, tengo las fechas por aquí, se habló con él de la Goma 2. A lo mejor él entiende que eso es avisar. Eso es decir que hay alguien que quiere vender Goma 2, dos o tres veces. Después, aunque a la sala le parezca extraño, no se vuelve sobre esa información. El no sabe lo que estabamos haciendo. Supongo que entiende que la Guardia Civil estaba trabajando. Estoy seguro de que se le preguntó: ¿Tienes más información de esto? ¿Cómo va el tema de la Goma 2? ¿Te han apuntado alguna cosa más? Si no hay algún dato… Es un tema que no se olvida, evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Sabe lo que dice el auto que nos han entregado esta mañana?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Que el señor Zouhier había transmitido a la Guardia Civil en los primeros meses del año 2003 que dos ciudadanos asturianos, que fueron identificados como José Emilio Suárez y Antonio Toro por parte del propio Rafa Zouhier, le habían ofrecido la posibilidad de obtener sustancias explosivas y detonadores. Me resulta extraño, porque antes sólo había hablado de Antonio Toro. Algunos nos dicen que sólo habla de Antonio Toro. Luego en el acto judicial le dice la Guardia Civil que habla de dos…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* ¿Me permite? Él al principio dice que Toro sólo se dedica a coches y dice (en posteriores contactos, no en el primero) que su socio —y nosotros identificamos al socio, que es Emilio—, que es el hermano de su mujer o cuñado, que tiene una relación familiar, es el que tiene los explosivos porque trabajó en su día en una cantera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Suben allí **Y N**o vigilan a José Emilio Suárez?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, es que esa información la dice después.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En los primeros meses del año 2003.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Señoría, la nota informativa es del 27 de febrero del 2003 y en un contacto posterior, el 6 de marzo —no me haga caso en las fechas, porque pueden variar, porque a lo mejor yo tomo la fecha de la entrevista y ahí consta la del informe, es un baile de números que no tiene mayor importancia—, habla con los agentes que contactan con él, que siempre son de dos en dos para que uno solo no vaya, y dice que el socio de Antonio Toro es Emilio. No lo dice en los primeros contactos. Si se mantuvieron tres, lo dice en el último o en el antepenúltimo, no antes de ir a Asturias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿**Y N**o le siguen luego?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Nosotros ya dejamos de hacer actividad. Se le pasa a los otros de Asturias y ya la UCO… Es así, no tiene más explicación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Dice el informe de la Guardia Civil que usted conoce, que el siguiente contacto, previa llamada telefónica de Zouhier, se produce el 16 de marzo del 2004. Yo honestamente creo que aquí falta un párrafo, porque habla de que los contactos con el señor Zouhier se van distanciando en el tiempo, etcétera, etcétera, y acaba con un sic. El siguiente contacto, previa llamada telefónica de Zouhier, es el 16 de marzo. Sabemos que no es así.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No es así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por tanto, el informe no está bien, y como no hay un anterior contacto a la llamada del día 16, quiere decir que ahí alguien habría puesto un texto que luego dice: el siguiente contacto el 16; texto que se suprime, porque, si no, no se entiende. Luego hemos conocido que el día 4 de marzo —sólo en marzo, en febrero habría otros— le llamó Víctor a las 19:40; el día 9 a las 20:48; el día 10…¿Usted sabe de qué hablaron?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿De qué era?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* A partir de febrero o marzo del 2003 no se suspenden los contactos, se mantienen contactos con periodicidad o esporádicos indefinidos. No le voy a decir dos o uno al mes, pero se mantienen contactos con él. Cuando se mantiene contactos con un colaborador de este tipo se habla o bien, como he dicho antes, de información genérica que él conoce, o de algo que nosotros le queremos pedir. Creo que a partir de julio o de agosto del año 2003 nos viene dando información de una red de falsificación de tarjetas; va pasando el tiempo y se mantiene contacto con él porque hay una red de cubanos que trabajan en el tema de tarjetas en Madrid. Es una operación importante y va dando información de ese tipo. No se corta el contacto en febrero y luego se mantiene el 16. Para mí quizá falte algo ahí. Hay contactos, y esos que usted acaba de decir se mantienen para esa información y para otra puntual que fue el motivo por el que yo fui a verle.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y esto no era relevante para ponerlo aquí? Se habla de la operación Hierro, del alunizaje y esto no era relevante.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No lo sabe usted.

Estas son las llamadas que según el coronel Hernando efectuó el señor Víctor al señor Zouhier. Imagino que esas 16 llamadas estarían complementadas con otras llamadas del señor Zouhier al señor Víctor.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Puede ser, pero, si me permite la expresión, suelen ser bastante rácanos para llamar por teléfono porque no quieren gastar dinero de su saldo. La mayoría de las veces somos nosotros los que llamamos para ver cómo están. En alguna ocasión, cuando ellos quieren algo, nos llaman, pero no sé si el concepto de llamada que ustedes tienen es: yo llamo a Víctor o Víctor llama a Rafa y hablan durante media hora, salvo cosas puntuales. A veces hay tres o cuatro llamadas seguidas y, si uno ve el listado —en el listado están las llamadas efectuadas desde el teléfono de Víctor—, verá que son cada minuto y medio, pero es porque no contesta al teléfono. Eso no es una llamada. Esas posiblemente sean llamadas para quedar. Casi nunca hablan mucho por teléfono, salvo la conversación del día 17 porque era importante. Los contactos por teléfono son: oye, ¿nos vemos? ¿quedamos en tal sitio? Y a lo mejor te cuenta algo, pero sí, evidentemente se ha hablado esas veces y quizá alguna más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Las veces que nos dicen son 16, como esporádicas.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Alguna más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El 4, el 9 y el 10 hablan y me dice usted que es de las tarjetas falsificadas.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Y unos días antes del 9, que es cuando yo le veo —yo voy a verle coyunturalmente porque una unidad nos pidió una información puntual…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El día 12.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Perdón. El 12 por la noche. Aprovechando que yo estaba trabajando aquí en Madrid —porque yo también viajo por ahí y falto de Madrid mucho tiempo— me dije: Como no le conozco, voy a conocerle. Así de simple. Y, como digo, en aquel momento le enseñamos unas fotografías de una persona

que una unidad estaba buscando por un delito puntual en Barcelona.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero los días 4, 9 y 10 hablan de las tarjetas.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí y también de esto, de que nos hiciese gestiones para localizar a esta persona, que tiene un nombre concreto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y eso antes del día 12.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* El 12, cuando yo me siento con el señor Rafael Zouhier y mis dos agentes, que son los que hablan con él, se le enseñan unas fotografías de esa persona de la que se le había pedido información, que era un portero de una discoteca, para que nos dijese si le podía localizar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero no dijo el señor Hernando que la Comandancia de Barcelona había pedido esa información el día 12?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Creo que el 9. Un par de días o tres antes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero el 4 ya se habla con él de eso.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí. El 4 ó el 5; en los días previos al 12, que es la fecha en que yo le conozco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es que no coincide. Es todo confuso. Debe ser así; no le quiero atosigar con fechas.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Ahora es muy importante si una llamada es a las 18,15 y otra a las 20,00, si se hizo el día 4 o se hizo el día 5, pero en el trabajo habitual de mi sección yo hablo con un colaborador a las 15,00 a las 17.00 ó a las 18,000 y en esas tres conversaciones simplemente le he preguntado dónde está o él me ha llamado en un momento determinado para decirme: oye, tengo un problema, quisiera hablar contigo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** A mi grupo parlamentario, que tiene el máximo respeto al trabajo que realizan, le resulta extraño, y ya se lo hice saber al señor Hernando, lo del día 12. Yo le dije: No es normal que hablen con él el día 12 **Y N**o hablen de dinamita. Y el señor Hernando me dijo: Sí es normal, porque la vida sigue.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo se lo explico perfectamente, si me lo permite.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo le digo, y se lo puedo explicar, que el día 12 España estaba conmocionada.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* **Y N**osotros también, los que estábamos en aquella mesa, que éramos cuatro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El señor Hernando me dice que la vida sigue y yo me lo creo, pero hoy viene el auto del juez Del Olmo y dice lo contrario.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No; no puede decir lo contrario.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí; se lo voy a leer. Le llamé el día 12 —dice el agente Víctor— para verle y al citarme con él le pregunté si conocía o sabía algo sobre las personas que habían participado en los atentados de Madrid, y dijo que no.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Eso es cierto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero es contrario a lo que dijo el señor Hernando. Si eso es cierto, no es cierto lo del señor Hernando y no es cierto tampoco lo que pone del informe que nos han mandado a la Comisión.

Con el máximo respeto, entenderá usted que yo me quede sorprendido, perplejo. Mire usted, aquí se habla de la operación Hierro, de la operación del Alunizaje, pero no se menciona para nada los días 4, 9, 10, 12, 13 ó 14… No se habla para nada. Serían otras operaciones, no lo dudo. El señor Hernando dice, según he leído detalladamente: No tienen nada que ver con el 11. Por eso, hoy le he preguntado: ¿la operación Hierro tiene algo que ver con el 11? Y usted ha dicho: No. ¿La operación del Alunizaje? Y usted ha dicho: Tampoco. Y aquí lo pone. ¿Cuánto más tendría que ver con el día 11, lo ocurrido el 4, el 9, el 10 o el 12? Le pregunto al señor Hernando: ¿El 12 hablaron de dinamita? Y me dice: No, la vida sigue. Y luego leo el auto y dice: Sí.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y**. (capitán *Paco):* No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El auto dice que sí.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y**. (capitán *Paco):* Fui yo el que se lo pregunté. Hablamos del atentado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Aquí dice que le pregunta el señor Víctor.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y**. (capitán *Paco):* Sí, estábamos los cuatro en la mesa.

Si me permite, yo se lo explico muy claramente.

Hablar de dinamita en los meses de febrero y marzo de 2003 no es hablar del 11-M. La dinamita aquella es una cosa y lo del 11-M es otra cosa diferente totalmente. ¿Qué luego ha tenido relación? Eso se sabe después del 11-M. Antes nadie, señoría, nadie, ni la mente más perversa, el día 12 a las 23:00 de la noche pensaba que la dinamita de la que hablaba del señor Zouhier en febrero había sido la dinamita que, posiblemente, hubiesen utilizado en el atentado. Nadie, ni el que suscribe ni la gente que estaba allí. Bien es cierto, como no podía ser de otra manera, que en una reunión de 4 personas adultas y, teniendo en cuenta que en España había habido un atentado el día anterior de gravísimas consecuencias, hablamos: Oye, ¿cómo vais con lo del atentado? En los medios de comunicación sale que él lucha por España. Y dice: Yo estoy defendiendo a España, ¿cómo va esto? Yo estoy muy preocupado. Tuvimos exactamente la misma conversación que podían estar teniendo los de la mesa de al lado, exactamente la misma. Él pregunta: ¿Quién ha podido ser? Y yo le respondo: No se sabe. Ahora mismo es ETA lo que se baraja, pero no se sabe quién ha podido ser. Y le preguntamos Víctor o yo, tampoco creo que tenga mucha relevancia: ¿Tú no sabrás nada de esto? Porque está en Madrid y porque es del mundo de Madrid. Y él responde: No, no, por supuesto. Qué oportunidad más importante y más maravillosa para el señor Zouhier de decir: Sí, ¿os acordáis de la dinamita que Emilio vendía? Era la de éste. Fíjese que oportunidad hubiese tenido ese señor para haber dicho eso. No sólo ese día, sino el 4, el 5, el 6, el 8 y los días que hablamos anteriormente. Desde febrero o marzo de aquel año hasta que el señor Zouhier llama y dice que ha visto unas imágenes en televisión, nadie une una cosa con la otra, señoría. Aunque le parezca extraño, es así de sencillo. Quizá soy un poco vehemente, pero es así de sencillo y de complicado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero lo omiten en el informe.

El día 16 vuelve a haber llamadas de Víctor a Zouhier.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y**. (capitán *Paco):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Todavía no habían hablado del 11-M.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y**. (capitán *Paco):* El día 16 llama el señor Zouhier a Víctor y le dice: Yo conozco a los que han salido en la televisión, y falta uno, que es amigo suyo. Yo les conozco porque son de Lavapiés. Incluso comenta, no sé si por teléfono o cuando se vieron personalmente: Yo he comprado una tarjeta en ese locutorio, y ahí falta el famoso Chino. Él dice que falta el Chino. No dice que ha visto al Chino en la televisión, sino que ha visto a 3 marroquíes, que él conoce, porque se mueve en Lavapiés. Este señor es marroquí y es lógico que se junte con los de su país, y Lavapiés está lleno de marroquíes. Él dice que ha visto a esas 3 personas, dos de los cuales eran los egipcios, y que con ellos andaba mucho Jamal, el Chino. A partir de ese momento, el 16, 17 y 18…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Nunca había hablado antes del Chino?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y**. (capitán *Paco):* Jamás.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Se le veía asustado?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y**. (capitán *Paco):* El día 12, cuando estuve con él, no, en absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cree usted que si él se sentía culpable, lo normal no hubiera sido huir?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y**. (capitán *Paco):* No estoy en la cabeza del señor Zouhier.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Podía creer él que tenía cobertura?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y**. (capitán *Paco):* En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cómo puede pensar, si no tiene cobertura en darles a ustedes una información que le puede delatar y llevarle a la cárcel, que es donde está ahora mismo? ¿Usted cree que el señor Zouhier tiene algo que ver con la venta?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y**. (capitán *Paco):* Quizá, al conocer a los que aparecían en televisión y al Chino, pensó que lo tenía que decir. ¿Qué sabía algo más? Yo no lo sé. La verdad es que la vez siguiente que le he vuelto a ver —se me

cuela de vez en cuando el día 9—, le he preguntado eso mismo que usted me está preguntando ahora. ¿Por qué el día 12 no dijiste algo, si estás implicado en esto?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y qué dijo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Se puso a llorar. Yo no estoy en nada de esto. El día 9, cuando yo fui a verle a la cárcel.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Esa es la última pregunta que le quería hacer. Usted fue a la cárcel a verle ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, señoría, el día 9 de abril, el día de Viernes Santo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y de qué hablaron?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* De los explosivos de Asturias, de si Toro sabía algo más, de si Emilio sabía algo más, porque conmigo fueron —o yo fui con ellos, hablando en puridad— dos personas del servicio de Información, que era a quien el juez había encargado esa investigación. Nos sentamos en la cárcel, en un recinto que nos dejaron allí, **Y N**ada más entrar —le voy a describir la imagen por si le sirve de algo—, yo le había visto una vez antes, nada más, se pone a llorar…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Sólo le había visto el 12?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Solamente el 12. Se pone a llorar. ¿Yo qué hago aquí, si yo he colaborado con España, qué hago aquí? Tu sabrás. ¿Te acuerdas el día 12, que te preguntamos si tú de esto sabías algo? No, yo no sabía nada. Yo lo he sabido después. De hecho nosotros, cuando le detenemos el día 19, con Información, le acompañamos a la policía, Víctor le acompaña a la policía y le dice: Oye, cuenta todo lo que sepas. Estamos allí delante, y cuenta que él no sabe nada de eso. En la cárcel, él dice: Yo lo único que he mantenido contactos… (Aparece en los medios de comunicación una reunión en un Mc Donald's no sé qué mes de septiembre, que no sé de dónde ha salido), y yo fui a esa cita para un tema económico de hachís, yo no fui para nada… Y yo he mantenido contactos con Toro. Yo no sé nada de Emilio, Emilio me ha dejado fuera. Eso es lo que él contaba allí, no me pregunte nada más. Eso es lo que dice él. ¿De qué se habla allí? De que nos dé datos, que nos ayude, que si conoce a alguien en Asturias a través de Toro que les pueda ayudar a los compañeros en la investigación. Y ya está.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y se le pidió en esa entrevista una carta para Antonio Toro?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Le explico. Sí. Cuando él dice que ha seguido manteniendo contactos con Toro nada más, única y exclusivamente para el hachís, se le dice: Bueno, pero es que Toro conocerá a alguien allí, porque parece ser que Toro está implicado, que Emilio está implicado. Incluso sugiere —no sé si sugiere o…—: Pues yo ya apunto todo lo que sepa o todo lo que me acuerde. Y uno de los compañeros le dice, porque creo que en aquella fecha estaba Toro en la cárcel —no sé si acababa de salir o acababa de ingresar—: ¿No te importa hacernos una nota o una carta para que Toro pueda hablar con nosotros? Porque, evidentemente, un preso que está en la cárcel no habla con nosotros si él no quiere. Se le sugirió eso y él dijo que la iba a hacer.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y la dio luego?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No sé. En aquella cita del día 9 de abril, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No la dio.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, porque no salió de allí, no la pudo escribir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cree usted que el señor Zouhier debería venir a esta Comisión para explicarlo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Conociéndole de dos veces, aunque tengo muchas referencias de él porque yo he leído los informes y cada vez que el señor Zouhier da una información… (a lo mejor no debiera extenderme porque podía desvelar el sistema de trabajo), en las entrevistas, cuando aportan una información relevante que se supone que va a llevar unas gestiones mínimas, se escriben, no se dicen de palabra, se escriben y se guardan allí, se trasladan al grupo como he dicho antes, a una comandancia territorial o van para nutrir las bases de inteligencia básica dentro de la investigación criminal. Se me ha ido el santo…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Le preguntaba si creía que debería comparecer.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Dada su situación (vuelvo a repetir que él se ha intentado poner en contacto con nosotros a través de otras personas, se lo hemos dicho al juez), yo creo que no iba a aportar muchas cosas, pero si ustedes se quedan más tranquilos… A mí no me parecería mal que viniese, pero creo que va a aportar bien poco porque está en una situación… Ahora mismo, pues no sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por lo que usted dice, él tiene la sensación de que no ha hecho nada y es el único que está en la cárcel…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Si el juez le ha metido en la cárcel es porque algo tiene que ver. Si no, no estaría en la cárcel. Eso seguro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo se lo agradezco. Una vez más, el informe de la Guardia Civil que obra en nuestro poder, después de sus declaraciones, es como si nos hubieran dado una carta a los Reyes Magos, no tiene ningún valor. Muchas gracias.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo le cuento lo que yo he vivido y lo que yo sé. Lo que yo estoy contando aquí es lo que ha pasado en mi trabajo en relación con el 11-M y con el señor Zouhier. Yo no he hecho el informe. Evidentemente, de mi unidad ha salido parte o lo que el órgano superior haya puesto en ese informe porque el origen de la relación con el señor Zouhier es de la UCO.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero ha visto que hay bastantes contradicciones. Muchísimas gracias.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* A usted.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor *Paco*, en primer lugar quiero agradecerle su presencia en la Comisión para aportar su trabajo sobre su relación con elementos relacionados con el atentado del 11-M, los antecedentes y sus consecuencias.

¿Estaba usted informado periódicamente o habitualmente de todas las acciones de sus agentes? ¿Tiene usted más de un agente a su cargo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* Por supuesto.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Cuántos agentes tiene a su cargo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* Seis.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Y tiene reuniones periódicas, diarias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* No, estamos en el mismo despacho.

El señor **GUINART SOLÁ:** En el mismo despacho. ¿Y cada día comparten información, las novedades del día?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* Les veo todos los días y cualquier entrevista que van a hacer o cualquier viaje que van a realizar lo tengo que autorizar yo antes.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿La relación con el señor Zouhier era un tema de constante comentario? ¿Lo fue en su momento? ¿Dejó de serlo? ¿Lo fue más tarde?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* Ni más ni menos que con cualquier otro informador de los que la sección de fuentes maneja. No era ni más importante ni menos importante. Era otro más.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Cuál es el proceso superior en relación con la línea de mando en cuanto a la información que ustedes obtienen a través de sus informadores o colaboradores? ¿Se lo comentan ustedes a algún superior, éste a su vez a algún otro? ¿Nos puede comentar esa línea de mando, por favor?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* Sí, por supuesto. La Agente que trabaja conmigo tenemos repartido el territorio nacional —y con eso no desvelo nada— por cuestión de agilidad y de conocimiento de zona. Vamos por parejas siempre, de dos en dos, por garantía nuestra y de la fuente con la cual hablamos. De esas entrevistas que se hacen se efectúa un informe. Ir a tomar un café con el señor que está en Córdoba se anota; se anota hasta que se ha ido a tomar un café con fulanito de tal en tal día. Pero si no es información relevante no se hace informe. Ese informe mis agentes me lo dan cuando vienen de viaje, al día siguiente; yo, todos los días, cuando estoy en Madrid, a las ocho de la mañana mantengo una reunión —no yo solo, todos los jefes de departamento o de sección de la UCO— con el coronel jefe de la unidad y cada uno de los responsables de las áreas comenta y le da novedad al jefe de lo que se ha

hecho en el último viaje. En ese momento, le comenta: Hemos visto a una fuente en Cádiz que nos habla de un barco de hachís. El coronel ve ese informe complementado con las bases, con lo que haya de antecedentes, y él decide si ese informe se le da a un grupo de la unidad, si lo puede trabajar, o se pasa a la unidad técnica de la Policía Judicial, análisis, o se pasa a la unidad territorial correspondiente.

El señor **GUINART SOLÁ:** En ese caso, ¿el coronel jefe de la unidad también informa a su superior?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* Sé que el coronel despacha todos los días después de esa reunión con el general de Información y Policía Judicial.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿A qué nivel se produce la coordinación? ¿Se produce con la Policía Nacional a nivel de información de ustedes, a nivel del coronel de la unidad, a nivel del general jefe de información?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* Supongo que en cada escalón estará relacionada con el homónimo en el Cuerpo Nacional de Policía. Nosotros, dentro de la unidad, hacemos operaciones conjuntas con grupos de la brigada provincial y con algunas otras unidades en materia de drogas, en materia de delincuencia organizada y a veces, para trabajar con un grupo de Policía Nacional, con la comisaría provincial, evidentemente el coronel o bien el general, a su nivel, establecen los contactos: Oye, tenemos una información; a ver si esta mañana mismo, un grupo dedicado a una actividad delictiva muy especial ha tenido una reunión con Policía Nacional. Esa reunión antes se propicia o se establece bien con el coronel o bien con el general, depende del nivel con el cual haya que hablar. Pero una vez establecidos los contactos, si la operación es conjunta se trabaja a nivel de operativos.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Considera usted que el nivel de coordinación es el óptimo o a veces el propio orgullo del cuerpo o la competitividad que puede existir entre los dos cuerpos hace que uno u otro se escondan cierta información y que esto a veces dé al traste con ciertas investigaciones, por el hecho de que cada uno quiera —y lo entiendo legítimo— llevar o proseguir una investigación que obtenga resultados positivos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* Le voy a decir mi experiencia. Lo que opina el escalón de mando de mí para arriba me va a permitir que no lo diga.

El señor **GUINART SOLÁ:** Me interesa sólo su opinión.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* Mi opinión es que cuando yo he trabajado en operaciones conjuntas con el Cuerpo Nacional de Policía en Madrid y en otras provincias de España —y llevo en esta ciudad 28 años— no he tenido ningún problema. Hay sus pequeñas suspicacias: ¿Quién quiere hacer los registros? Pues el registro lo pides tú o lo pido yo, pero a nivel de coordinación, a nivel operativo de trabajo de calle no hay ninguno. Si hay pequeñas reticencias, me imagino que como en todo corporativismo cada uno tirará para su nivel, pero que yo conozca no hay ninguna en el nivel en el que yo he trabajado; en el nivel de unidad central operativa, tampoco. En el de más arriba, evidentemente no lo sé.

El señor **GUINART SOLÁ:** En relación con el tema de los explosivos y a la información de febrero de 2003 en la investigación que se desarrolló en Asturias, ¿cree usted que había en la información que se desarrolló indicios suficientes para proseguir la investigación?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y N** (capitán *Paco):* Hay los que había y no hay más. ¿Si Asturias podría haber hecho algo más? Imagino que haría lo que pudiese hacer, lo que pudo, no estoy en su piel. Pero hay unos indicios. Había una persona que tenía los explosivos escondidos. Unos indicios y supongo que continuarían la investigación. Parece ser que ha salido en los medios de prensa que se hizo un informe verbal a la Fiscalía. Supongo que no habría los suficientes como para en su momento pinchar algún teléfono, imagino, pero yo estoy seguro de que Asturias hizo lo que podía hacer en aquel momento.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted conoce si se pidió al fiscal proseguir la investigación y al fiscal le pareció que no había indicios o fue una decisión propia de la Policía y de la Guardia Civil, que dijo que no había indicios suficientes para pedir proseguir la investigación o hacer según qué tipo de acciones, registros o pinchar teléfonos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* La Guardia Civil creo que no diría eso. La Guardia Civil haría su trabajo e informaría, según aparece en los medios de comunicación, al fiscal de forma verbal —decían esta mañana—, pero no sé concretamente quién llevó a cabo esa gestión en Asturias.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted acaba de afirmar hace un momento, a preguntas del señor Pujalte, que ha hecho un interrogatorio muy extenso, dejándonos a los demás menos margen para preguntar cosas que estaba previsto preguntar, pero que ya han sido resueltas, el

hecho de que hay un medio de comunicación hoy que dice que Zouhier no pudo conocer al *Chino* en televisión, como sostiene la Guardia Civil. Usted ya ha aclarado que él dijo que precisamente lo que le llamó la atención es que no estaba ahí. No le reconoció en la televisión, sino que ahí no estaba *el Chino* o Jamal, sino que están otros que estaban en su grupo, que eran amigos de él.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Que yo sepa, ni la Guardia Civil, incluyendo el informe, ni el coronel, ni nadie de la Guardia Civil ha dicho que Rafael Zouhier dijo que había reconocido al *Chino.* Conoció a otras personas que él decía que se juntaban con el *Chino.* Eso es así de claro, no tiene nada más. No sé si es que el periódico lo ha entendido mal. Lo que pone el periódico no es cierto.

El señor **GUINART SOLÁ:** Hablaba de una relación puntual que tuvo con el señor Zouhier días previos al día 11. ¿Nos puede comentar en qué consistía, si hace referencia al tema de Barcelona y al portero de discoteca, era otra cuestión o es materia reservada para esta investigación.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo le informo. Cuando yo hablo con el señor Zouhier es el día 12. Estoy allí porque quiero conocerle, porque últimamente he estado colaborando en esas dos operaciones. Los contactos directos los lleva a cabo con *Víctor,* que es con el que habla normalmente, por confianza de ellos, porque si un colaborador conoce a mucha gente, al final se desconcierta. Está atribuido a una persona. Cada dos personas tienen una serie de colaboradores y hablan con ellos nada más, salvo por urgencia o por distintas circunstancias. Entonces, el que venía hablando con él, *Víctor,* venía hablando de esas dos operaciones desde hacía tres o cuatro meses. De esas dos operaciones, la última, la de Barcelona, es la más reciente porque había sido hace unos días y entonces se le llamó. También se llamó a más confidentes, a más colaboradores, no sólo a él. A lo mejor estoy dando la idea de que se le llamó sólo a él para lo de Barcelona y no, se llamó a más gente que conocía el mundo de la noche de Madrid. En los últimos días, antes del 11-M, se estaba hablando de esas dos cosas con él. Yo no, yo hablé el día 12, cuando le fuimos a enseñar las fotografías del tal fulanito que buscábamos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Para terminar, aparte del tema de la carta, que usted ya ha aclarado, que pidieron al señor Zouhier que escribiera una carta para el señor Toro, para poder entrar simplemente en contacto con él, en esa carta no había…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, una carta de presentación.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una carta de presentación, no había nada más. Y cuando usted estuvo allí acompañando a dos hombres de la Policía Nacional, usted iba probablemente para presentarles a los que ya asumieron la investigación.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Perdón, de la Policía Nacional no, del Servicio de Información de la Guardia Civil.

El señor **GUINART SOLÁ:** De la Guardia Civil. Usted simplemente fue allí como miembro de la UCO a efectos de presentarle y ellos asumieron, por decirlo así, el protagonismo del interrogatorio o de la conversación que tuvieron allí.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí señor.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una pregunta de tipo general pero que puede tener interés también para algún día sacar conclusiones o recomendaciones de esta Comisión sería cuáles son, desde su punto de vista, como persona operativa en la investigación de grupos delictivos o personas que están en el ámbito de la ilegalidad, si existen, las limitaciones legales que usted cree que deberíamos remover para facilitar o hacer más eficaces las investigaciones, a nivel de limitaciones, para poder llevar a cabo registros y escuchas telefónicas o cree usted que el actual nivel de cuerpo normativo es suficiente para hacer ustedes con eficacia su trabajo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Mi opinión personal, y creo que va a ser la única que voy a dar como personal, es que no tenemos las herramientas necesarias para trabajar contra la delincuencia organizada en España.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Nos podría usted apuntar cuáles deberían ser esas herramientas necesarias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No sé, a lo mejor regular el tema de los colaboradores, al igual que pasa en otros países de nuestro entorno, y quizá agilizar más el procedimiento penal. La delincuencia extranjera en España de determinados países, es muy complicada de investigar y a veces llegamos un poco tarde.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Nos puede ilustrar sobre esa regulación de los colaboradores a otros países? ¿En qué consiste más o menos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En regularlos y en darles cobertura jurídica con una ley, que se sepa lo que dice, con unos parámetros concretos de una serie de leyes, en los que se les especifique cómo se va a desarrollar el trabajo de ese informador, a nivel no confidentes como en este caso, sino cualquier informador que quiera colaborar, porque ahora mismo tenemos un testigo-protegido y ningún colaborador se quiere acoger a él.

El señor **GUINART SOLÁ:** En cuanto a seguimientos telefónicos, ¿también ha habido alguna recomendación?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, creo que no.

El señor **GUINART SOLÁ:** En este sentido, la realidad actual…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Quizás un poco más de colaboración de las compañías telefónicas.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muy bien, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señor presidente, yo debo manifestar la cierta sorpresa que me producen las comparecencias que se celebran esta tarde porque, a pesar de que pongo atención, no logro encontrar el hilo conductor de lo que pueda manifestarnos el profesional, excelente sin duda, de la Guardia Civil que hoy comparece en relación con lo que es objeto específico de esta Comisión. De una parte, hemos visto cómo se producía, a través de determinados medios de comunicación, una trama en paralelo con lo que es objeto de la investigación de lo que ocurrió en los días que van entre el 11 y 14 de marzo, las actuaciones policiales en esos días y lo que pueda ocurrir en el futuro, y otras tramas que sin duda se dedican de manera honesta y profesional a la investigación de actividades delictivas, pero cuyo enganche con lo que es objeto de la investigación en esta Comisión no logramos llegar a atisbar. Le agradecemos por tanto al compareciente, en la medida en que ha contribuido a aclarar o a separar estas cuestiones, que haya estado hoy aquí presente, puesto que, como él ha manifestado y como tuvo ocasión de manifestar el director de la Guardia Civil, en algunos casos se quiere comparar el trabajo profesional de lo que es una Policía, de lo que es la Guardia Civil, con la opinión de malhechores, de la que se están haciendo eco los medios de comunicación, puesto que los confidentes —lo hemos manifestado reiteradamente en esta Comisión— piden esa connotación. Quizás no sean malhechores, algunos de ellos están en prisión, pero desde luego siempre han estado bordeando los límites de la legalidad, y tal es la utilidad que de ellos extrae tanto la Policía como el Poder Judicial cuando recurren a ellos. Me ha gustado, por cierto, que el compareciente hable de una regulación de los confidentes. Mi formación política —lo he dicho también en otros momentos de esta Comisión— ha sido valedora de que esta regulación se produzca. Ha sido el grupo mayoritario de la oposición el que se negó rotundamente cuando tuvimos ocasión de regular en la Legislatura VI, o sea, hace dos legislaturas, las entregas asistidas o la posibilidad de infiltrados en las tramas en relación con el narcotráfico y la delincuencia organizada. Hubo una negativa rotunda a aceptar cualquier enmienda de mi formación política sobre lo que los colaboradores pueden significar en relación con las investigaciones de tramas organizadas, que a nosotros nos parece fundamental porque, insisto, supone —quiero pensar yo— que las investigaciones se producen por las policías y también por el Poder Judicial desde la profesionalización y sin embargo en cierta medida se tiende a ocultar o a mezclar con otras tramas que en alguna medida y sobre todo con relación a lo que tiene que ver con lo que es objeto de esta Comisión no acertamos a comprender.

De la misma manera, señor presidente, también le ha producido a mi formación política sorpresa —y quiero pensar que también al grupo mayoritario en la oposición— el orden en que se han producido las comparecencias del día de hoy. Todos pensábamos que iba a comparecer en primer lugar quien de entre los dos comparecientes tiene el grado de alférez y con posterioridad el capitán. No me parece mal, pero nos hubiera gustado estar advertidos y en el orden de los dossieres que se nos han acompañado en la documentación referida a las comparecencias iba primero la referida al alférez y luego la del capitán. Siendo mal pensada, tiende una a considerar que se quiere acotar o encauzar lo que pueda ser el posterior testimonio que vaya a dar el alférez para que no se salga de lo que su superior ha dicho, puesto que es mucho más rico el dossier de prensa que se nos ha dado referido al alférez, que es quien ha tenido el contacto directo e inmediato, a pesar de que el capitán compareciente nos ha dicho que se ven todos los días y despachan todos los días, que sin embargo queda más lejano o bastante más distante.

Las preguntas concretas que quiero hacerle la verdad es que se reducen a bastante poco, puesto que lo que en esta Comisión de investigación tenía que ver con lo que ustedes testimonian es en qué medida se pueden cruzar las actividades de ustedes, referidas a investigación de tramas criminales en relación con los confidentes, con los sucesos o con el atentado terrorista, la tremenda masacre ocurrida el 11-M. Usted ha manifestado que el conocimiento se traba con este confidente por el especial conocimiento que le ofrecía respecto de delincuencia afincada en Madrid. Es decir, inicialmente cuando contactan con él nada tiene que ver con delincuencia

específicamente terrorista o específicamente vinculada al grupo terrorista ETA.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En absoluto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** También usted ha manifestado que ha habido un grupo importante de confusión en relación con lo que determinado grupo mediático y también algunos comparecientes o algún grupo de los presentes en esta Cámara manifiestan constantemente, intentando mezclar esta trama organizada en relación con estos confidentes que ustedes estaban investigando con determinados tipos de delitos que yo considero organizados, sí, pero de delincuencia que tiene que ver más con lo común que en lo que damos en llamar la delincuencia terrorista habitual, en relación con lo que pueda ser objeto de investigación a través de la Policía Nacional a la que nos hará referencia el último compareciente. Usted ha dicho hoy que los contactos habían sido más bien esporádicos y nunca opuestos en comunicación los dos niveles de comparecencia. ¿Le parece a usted que eso es elemento suficiente para pensar que hayan podido ser traídas o ser articuladas como una trama organizada de delincuencia para ser traídas a esta Comisión?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Si he entendido su pregunta, la Guardia Civil trabaja en un ámbito y la Policía trabaja en otro. En algún momento determinado pueden coincidir informaciones de confidentes. Sin embargo, no tiene nada ver una cosa con otra; son dos trabajos diferentes, cada uno lleva su trabajo y tiene su ámbito definido en la ley.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Quería preguntarle en relación con las coincidencias que se han querido ver en relación con delincuencia atribuida a la banda terrorista ETA, con lo que podía ser el resultado de las investigaciones que ustedes llevan a cabo —que tampoco sabemos, sino que solamente conocemos como especulativas— y con las que ha podido tener conocimiento a través de la Policía Nacional quienes son representantes de este cuerpo en Asturias. ¿Usted cree que todo ello confluye en alguna gama de información que nos pueda permitir aclarar algo o son todo líneas que concurren en paralelo y que nada tienen que ver con el objeto de esta Comisión, que tal es la percepción que tiene la formación política a la que yo represento?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No voy a osar decir que no tiene nada que ver con esta Comisión. No puedo opinar eso; no tengo opinión en ese sentido. Lo que le puedo decir es que la Policía Nacional tiene una línea de investigación en su momento en Asturias —que conozco por los medios de comunicación porque no he establecido ningún contacto con Policía Nacional de Asturias, ni sé que la Comandancia de Asturias lo haya hecho, no sé si lo ha hecho o no— y nosotros tenemos otra información, que ahora parece ser, a posteriori, que tienen algún punto de nexo con Emilio. Eso es así, aunque parezca reiterativo porque está saliendo mucho en los medios de comunicación; es anecdótico. Nadie puede pensar que esas dos cosas han ido en paralelo, cada uno trabajando en su sitio para ocultar algo, para hacer algo. Eso es así y ocurre en infinidad de ocasiones.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Eso les parece a ustedes, que son una policía profesional con un merecido prestigio, les parece a la Policía Nacional, le parece al Poder Judicial, o le parece a un grupo mediático que está dirigiendo esta investigación más allá de los grupos parlamentarios? Porque, ¿de dónde confluyen todas esas ramas, si a usted, que tiene un rango determinado dentro de la Guardia Civil, que tiene una importancia dentro de su cuerpo, que por lo menos nos ha dicho que coordina a quienes trabajan con los confidentes, le parece que sólo de modo anecdótico —y usted ha empleado esa expresión—, le parece que esos son elementos bastantes para que todo esto haya confluido en esta Comisión de Investigación?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Desde mi punto de vista personal, no.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En primer lugar, gracias por su comparecencia.

Quería hacerle algunas preguntas, en primer lugar, en relación con su unidad. ¿Cuántos informadores pueden estar manejando en estos momentos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* ¿Mi unidad?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* ¿Personal de la unidad? Voy a distinguir dos niveles. Hay informadores territoriales, que trabajan con las unidades territoriales y hay informadores nuestros, de la unidad. No sabría decirle el número exacto, pero, teniendo en cuenta que nos movemos en todo el territorio nacional, puede ser que, nuestros, propios, que manejamos directamente nosotros, haya ciento y algo o doscientos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuántos ha dicho? ¿En torno a ciento y algo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Evidentemente, la Guardia Civil tiene bastantes más porque cada unidad territorial tiene los suyos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Con relación a las unidades territoriales ustedes tienen una referencia en todos los territorios, incluido Asturias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Tengo colaboradores que maneja mi propia unidad en Asturias. Puedo tener en Asturias, en Galicia, en cualquier comandancia.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cómo establecen ustedes la relación jerárquica, con la Comandancia de Asturias o directamente con sus colaboradores en Asturias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Son dos cosas diferentes. Yo mantengo contactos con mi colaborador, no vamos a decir Asturias no sea que vayamos a dar pie a cosas que no son. Yo mantengo mis colaboradores en Galicia y cuando voy a trabajar a esa zona yo establezco contacto con la comandancia. La comandancia sabe que estoy trabajando allí. Lo que no sabe la unidad territorial, en algunos casos sí, es quién es mi colaborador, por cuestión de seguridad suya y de la propia unidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Conectando con estas dos primeras preguntas: ¿cuántas informaciones sobre un posible mercado de explosivos puede haber recibido usted en todo el tiempo que lleva en su responsabilidad? ¿Se está buscando un mercado para explosivos por parte de unos determinados posibles delincuentes?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En esta unidad, esta es la primera vez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Luego fue una verdadera llamada de atención.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Es significativo que alguien esté ofreciendo explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Además conocían la cantidad que se estaba intentando ofrecer?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* La cantidad, al principio, de exagerada nadie le daba importancia. No se tienen todos los días 150 kilos de explosivos. Es difícil. Yo, en otras investigaciones, en otro grupo, antes, en la zona de León, que es zona minera —es así, el tema de los explosivos va asociado a zona minera— investigando otra cosa, salió alguien que tenía un cartucho, que se había quedado con él, de la cantera. Pero al dato de 150 kilos no se le daba en principio mucha importancia porque era exagerado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En todo caso, era un mercado que no era conocido y una información que era alarmante.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En principio era significativo. Es cierto que el mercado negro de pequeñas cantidades de uno o dos cartuchos todo el mundo sabe, todo el mundo, no; quien está en esto sabe que en la zona de influencia minera se distraen cartuchos. Todo el mundo ha oído pescar en el agua con un cartucho. De hecho, ayer en televisión salió alguien que estaba pescando con un cartucho de explosivo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Cuando se realiza el operativo de ir a Asturias y de contrastar el producto de un cartucho y se ve que es un contenido inestable, ¿cuál es la razón para no continuar profundizando en esa investigación y dejarla en manos de la investigación territorial o del ámbito territorial?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Porque nuestro sistema de trabajo es ese. Si no vamos a trabajar esa investigación, he dicho antes que tenemos diferentes vías de canalizar la información que nosotros tenemos. Una, que a veces va simplemente para nutrir de inteligencia básica, análisis. Otra, que trabaja la propia unidad y otra, que se pasa a información de las unidades territoriales. Dependiendo del ámbito de actuación de esa información donde va a desarrollarse se manda a una determinada unidad territorial. En este momento ese es el caso. Afectaba a explosivos de Asturias, había personas en Asturias, se remitió a Asturias. Así de sencillo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Podemos decir que fue el producto de la investigación analítica, que fuera un explosivo inestable lo que pudo llevar a minusvalorar la dimensión de la amenaza y a dejarlo en manos de la Comandancia de Asturias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Bien es cierto que hay varios datos que nos inducen a pensar que en principio él había oído que alguien tenía explosivos y que alguien los estaba ofreciendo. La cantidad, importante. Aunque está claro que lo guardaban, nadie en principio guarda 150 kilos debajo una piedra. El explosivo es muy inestable. Se deteriora con el tiempo. El trozo que nos dio

era muy antiguo y no tenía validez ninguna. Al contrario, tenía más peligro que validez. Uno de los elementos que se barajaron: una información que no es urgente, se le pasa a seguridad para que sigan trabajando. Como en muchas otras, no esa sola. Quizá la imagen que me da desde fuera, que yo soy uno de los que está sufriendo todo esto con los medios de comunicación, da la impresión de que esto es una cosa que con esa investigación es puntual. Se ha hecho esa sola vez y es extraordinario lo que se hizo con esa información. Es lo que se hace habitualmente con cualquier otra información. Con esta no se trata de forma diferente ni porque fuese explosivo, ni porque fuese Asturias, ni porque fuese Goma 2. Se trató, como cualquier otra información, de diferente ámbito delictivo que llega a nuestras manos. Le puedo hablar de hachís, le puedo hablar de armas, le puedo hablar de 40.000 cosas que si la unidad no está en condiciones de trabajarla porque no tiene medios, porque está ocupado en otras operaciones, porque afecta a una sola comandancia, como es este caso, que afectaba a una sola unidad territorial. Nuestro sistema de trabajo, no sé si el coronel lo explicaría, es así. Nosotros trabajamos en apoyo de las unidades o nos hacemos cargo de algunas investigaciones, cuando se desborda del ámbito provincial. En este caso afectaba sólo a esta comandancia. Quizá a lo mejor si el explosivo hubiese afectado a tres comandancias, digo como hipótesis, igual se hubiese hecho cargo la UCO, porque afectaba a tres comandancias o lo coordinaría de alguna manera. En este caso afectaba a una sola y el protocolo o los sistemas de trabajo están así establecidos, no de ahora, desde que la unidad existe hace 15 años.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le creí a punto de dar una valoración del amplio y vasto operativo, no sé si estaba a punto de decir que era una licencia literaria. ¿Es así?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, ha sido un lapsus mental.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No le entendí yo bien o no lo iba a decir usted.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Dejémoslo ahí, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Parece un operativo normal que se encuentra con un resultado que no parece apreciable y se deja en manos de la Comandancia de Asturias.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Y que después, pasado marzo, 6 ó 7 de marzo, no hay más información, y estoy seguro de que se le preguntaría a Rafa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso quería preguntarle. Su colaborador en el área, ha dicho Galicia, que es de su grupo, en materia de información, ¿no mantuvo con ustedes ningún tipo de información, no le pusieron ustedes en relación con la comandancia para dar una información periódica respecto a este tema?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Es que ya no se volvió a hablar más de ese tema. Estoy seguro de que en alguna conversación, que es lo que iba a decir, en algún contacto que Víctor mantendría durante los meses sucesivos en alguna ocasión se preguntaría: ¿Hay alguna información más del tema de los explosivos? Pues no la hay.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si Víctor, como usted ha dicho, habla alguna vez con Zouhier sobre este tema, no es de extrañar que también se hable con la Comandancia de Asturias o con el colaborador de Asturias para saber qué es de este tema, porque son las dos fuentes de información.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Si el señor Zouhier en fechas posteriores al mes de marzo de 2003 hubiese aportado información se hubiese hecho con ella lo mismo que se hizo con la primera, que era conducirla, reconducirla o mandarla a Asturias, que es lo que se hace habitualmente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero no cabe descartar que al igual que se pregunta a Zouhier si ha**Y N**ueva información, aunque no sea relevante, también se inquiera de la comandancia o del colaborador en Asturias, o en Galicia, cómo va la cosa, si se sabe algo nuevo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No habitualmente. Posiblemente en algunas operaciones se dice: Oye, ¿hicisteis algo de aquello? En esta ocasión no se hizo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Ustedes no tienen información del intento por parte de la Guardia Civil de Asturias de trasladar este tema a nivel fiscal y judicial, no tienen esa información, lo conocen con posterioridad?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Por los medios de comunicación. Yo personalmente por los medios de comunicación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería pasar a otro tema. Lo ha dicho usted ahora a preguntas de diputados anteriores, pero ¿cómo se conducen ustedes con los colaboradores o los informadores? ¿Qué es, una

relación de uso, es una relación ya tradicional, o tienen un protocolo propio para establecer ese tipo de contactos y de relaciones a lo largo del tiempo, o de contrapartidas, etcétera?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Tenemos unos protocolos de funcionamiento con ellos de cosas que hay que hacer y cosas que no hay que hacer, pero me va a permitir que no lo exponga en esta sala.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Tienen un protocolo escrito?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Más que escrito, de costumbre. En el Estado español no hay normas escritas sobre cómo se debe de manejar a los colaboradores. Nosotros tenemos la forma de trabajar con los colaboradores, y ya sabemos nuestro agente que manipula, no me gusta la palabra manipular, nuestros agentes de contacto. Nuestros agentes que hablan con los colaboradores, para obtener información o para escucharlos, tienen unas pautas de conducta establecidas desde siempre, que se van modernizando, lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer con el colaborador. Una conducta básica a seguir para todas las unidades más o menos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Por qué echa de menos una regulación digamos normativa, escrita? ¿Sienten inseguridad en la relación con los colaboradores, o por su parte el colaborador, como ha dicho usted antes, no quiere ser un testigo protegido, entonces hay ahí un ámbito de indefinición?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Es que cuando hay una información que es muy puntual, como decía al principio, si el colaborador da una información: fulanito ha hecho esto o tiene esto guardado en casa. ¿Cómo se aporta eso al proceso penal? O testigo protegido o no se puede aportar. Entonces, ¿qué ocurre? Que sí tu le dices: vente a mi unidad, te tomo una denuncia y te pongo testigo protegido, el colaborador en general, salvo casos excepcionales, no quiere, porque durante la fase de instrucción, como dice la ley, se asegura, pero a veces en la fase del juicio oral, en función del derecho que prima sobre la presunción de inocencia, el colaborador o el confidente, llamémosle confidente, tiene que ser identificado, y eso retrae las opciones de los colaboradores a dar información muy puntual y precisa. Ya digo que los colaboradores no dan operaciones todos los días; ojalá los colaboradores que yo tengo me diesen operaciones de droga, de pistolas, de armas, etcétera, todos los días. Dan información muy vaga la mayoría de las veces, incluso en ocasiones información que ellos han oído de terceras personas, a veces ni ellos mismos la han vivido sino que lo han oído. El colaborador intenta venderte algo porque quiere algo, esto es —valga la expresión— un toma y daca; él quiere algo y te ofrece algo. A veces, cuando llegamos a la conclusión de que lo que tiene no es nada, se ha quedado esa relación en nada. No todos los confidentes con los que mis agentes y yo contactamos fructifican en una buena colaboración en el futuro. En muchas ocasiones después del primer contacto se dice: Qué me intenta vender este hombre. Y se acaba, no se vuelven a hacer más contactos. Hay niveles de eficacia, pero el colaborador no dice: esta mercancía no, sino que te voy a dar datos… La mayoría de las veces da datos muy vagos, salvo casos que ha habido en investigaciones que todo el mundo conoce.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea que más que por la seguridad de esa relación, por la transparencia o la seguridad de esa relación, es por su aportación al proceso judicial, porque tenga validez.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Porque a lo mejor si tuviésemos alguna herramienta —no sé cuál, no me pregunte— para que eso a nivel judicial se constatase y se garantizase con todos los parabienes que ese señor no va a delinquir… Hay una cosa que se me había olvidado pero la tenía apuntada. Ningún colaborador delinque. Si un colaborador delinque y yo lo sé va a la cárcel; eso seguro. Le puedo contar infinidad de casos. Si por la información que ese colaborador da en casos puntuales, que es muy importante, se le garantiza un anonimato en la fase de juicio oral, a lo mejor habría más colaboradores, que son necesarios e imprescindibles para luchar contra la delincuencia organizada que hay hoy en día en Europa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** También veo distintos grados de valoración del colaborador si se está más arriba o más abajo en la escala jerárquica. Me quedo con esa impresión.

Antes hablaba de licencia literaria. Lo de la carta de presentación —el género epistolar no sé si es una licencia literaria, pero a mí me llama muchísimo la atención— ¿en qué podía facilitarles una carta de Zouhier la relación con el señor Toro? No acabo de entenderlo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Simple y llanamente para que el señor Toro reciba a la Guardia Civil, porque si el señor Toro no quiere no recibe a la Guardia Civil. Un preso, un detenido que está en una cárcel, si no quiere no recibe a la Guardia Civil ni a la Policía. Tiene que dar su beneplácito con esa famosa instancia que dice el señor Zouhier que le hicieron firmar. En la cárcel no se hace firmar a nadie. Eso es para que el director de la prisión diga que el preso autoriza que vengan a visitarle. Aquello era porque les allanaría el camino para

decir: Mira, estamos trabajando con Rafa, colabora con nosotros, cuenta lo que sepas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una carta ¿de qué manera identifica al señor Zouhier para el señor Toro? ¿Se han enviado cartas entre ellos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Quizá lo de carta de presentación es muy rimbombante, sino decirle: Oye, estoy hablando con esta gente, estoy colaborando con ellos, lo que sepas de esto díselo, o eso de: ¿Te acuerdas cuando nos juntamos? Algún dato que al señor Toro le diese facilidad para hablar con la Guardia Civil, porque así, fríamente, que la Guardia Civil diga que va a ver al señor Toro... El señor Toro dice: Yo no tengo que ver a la Guardia Civil, y se acabó.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Esa carta finalmente no llega a escribirse.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No lo sé. Ese día no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ese día no se entrega ni se lleva esa carta.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Se habla de ella…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se compromete esa carta pero nada más.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Intuyo que al no decir no la va a mandar estaría de acuerdo en que la haría. No sé si se ha hecho o no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Luego hay dos afirmaciones creo que de Zouhier. Una de ellas es la que tiene que ver con la investigación de un skin. Él dice que no conoce nada de esa investigación, que nunca ha colaborado con la Policía ni con la Guardia Civil en relación con la persecución de un skin.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Es que el señor Zouhier no tiene por qué saber que el que estábamos buscando era skin.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Qué se le decía con respecto a lo de Barcelona?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Un portero de discoteca cuya foto él vio delante de mí, con nombre, apellidos y apodo. Él no tenía por qué saber que era skin ni yo se lo dije.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Un problema en ese caso de traducción.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Cierto es que era de estos violentos, socio de un club Atlético o Barcelona, Boixos nois. Él no tiene por qué saberlo porque no se lo dijimos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** También lo que dice de usted. Dice que usted le dijo: Tú eres uno de los nuestros y te vamos a sacar de aquí. ¿Conoce esa cita?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Eso es lo que dice él y que yo he leído en los medios de comunicación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero para eso no tienes que hablar que nadie ni con la prensa ni con el juez ni con tu abogado ni con la comisión de investigación que puedan montar.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En absoluto. En aquella reunión que yo tuve en la cárcel con él, todas esas frases que usted acaba de mencionar no han salido de la boca de ningún guardia civil ni de él mismo. Al contrario. Es muy sencillo. ¿Cómo algún guardia civil en la cárcel le va a decir eso al señor Rafael Zouhier cuando le hemos acompañado a la Policía y le hemos dicho delante de los inspectores que estaban trabajando con él el día 19: Oye, todo lo que sepas de esto cuéntalo, si sabes algo más, tú cuéntale nuestra relación, cuéntale todo lo que sepas? En la cabeza de ningún investigador cabe que un policía o un guardia civil le diga a un señor: No vayas allí, no declares esto. Es contraproducente para uno mismo. No tiene sentido que ningún guardia civil le diga eso al señor Rafael. ¿Que lo diga él? A él se lo han puesto en sus palabras. Yo quisiera preguntárselo a él a ver si las dice.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Yo le voy a pedir una opinión. De la comparecencia al menos mi grupo parlamentario saca dos conclusiones: por una parte, que es necesario desarrollar algún tipo de regulación o pensarlo en la Comisión de investigación con respecto a los confidentes y, por otra parte, que algo falló en el control de los explosivos, que comenzó siendo un trapicheo, que incluso tiene una cierta cultura detrás, pero que ha terminado siendo un grave problema y fue la base material del atentado. Yo querría preguntarle qué es lo que opina usted que falló en el decurso de la investigación. ¿Falló el traspaso de la responsabilidad, de su responsabilidad a la responsabilidad de la Comandancia de Asturias? ¿Qué es lo que usted opina a estas alturas que pudo fallar?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Desde mi punto de vista, desde el punto de vista policial y profesional en esa investigación, situada en el 2003, no falló nada. Se ve que ha fallado después del 11 de marzo del 2004.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y situados ahora mirando hacia atrás?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo, la sección de fuentes y la unidad central creo que actuaríamos exactamente igual. Es lo que se hace habitualmente. No hay por qué modificar esos sistemas de comunicación. Señoría, todo es mejorable, y si todos los que estamos aquí nos pusiéramos a pensar cómo lo mejoramos, seguramente se podría haber hecho alguna cosa más. Hoy, a 27 de julio, es fácil hablar de eso, pero en aquella ocasión se trató la información como en otros cientos de casos se trabaja, no a diario pero de forma cotidiana.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Seguramente un mercado atípico como es el de explosivos, ahora ya no se tendría únicamente como atípico sino como gravemente peligroso.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Es que el mercado de los explosivos está bastante bien regulado. Lo que ocurre es que es mucha cantidad, se maneja en muchos sitios. En las canteras no podemos poner un guardia civil detrás de cada señor que mete la pega allí para ver si se ha quedado con un cartucho o dos. Eso no lo controla nadie, por mucho que se mejoren los protocolos o la legislación, porque o ponemos un guardia civil detrás del señor que va a meter el cartucho ¿o cómo sabe usted que de los veinte que se ha llevado para meter en la barrena ha metido los veinte? En el papel pone que se han gastado los veinte, pero ¿y si se ha quedado con cinco?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En cuanto a los temas de estructura de su área, ¿después de lo que ha ocurrido sería más racional o podría ser otra vía el que estos temas fueran investigados hasta el final por sus propios colaboradores y no se transfirieran a la comandancia respectiva hasta que no estuvieran prácticamente descartados?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Es imposible. Haría falta tantísima cantidad de gente en la unidad central que haríamos una macrounidad y toda la Guardia Civil sería unidad central. El sistema de trabajo territorialmente está bien establecido como está en la Guardia Civil y en la Policía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Rascón tiene la palabra.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Gracias, señor compareciente, por sus sencillas, directas muy esclarecedoras palabras para intentar, de una vez por todas, despejar de esta Comisión lo que todo apunta a una trama conspiradora de carácter exclusivamente mediático y que pretende implicar a Guardia Civil, Policía y, si nos apuramos un poquito más, parece ser también fiscales y jueces en un momento en que, no se olvide, este país estaba gobernado por el Partido Popular y precisamente un grupo parlamentario está dedicándose casi a diario a airearlo.

Se puede imaginar que a estas alturas tengo muy pocas preguntas, pero le voy a hacer algunas que puede que sirvan para esclarecer más aún algunos aspectos que usted ha mencionado. Con carácter general hemos estado hablando del mundo en el que se movía Rafa Zouhier los años 2002 y 2003. ¿Nos puede indicar cuál era ese mundo, cuál era la noche de Madrid a la que usted se refiere y, a partir de los conocimientos que usted tenía de esa noche de Madrid que vivía Rafa Zouhier, qué datos de interés nos puede aportar?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Ese señor vino a España con muy corta edad, cuatro o cinco años; se ha criado prácticamente en Madrid, se ha manejado muy bien en Madrid. Es un hombre que se relacionaba con los gimnasios, hacía mucho deporte y se movía en el mundo de los porteros de discoteca. El de los porteros de discoteca en Madrid es un mundo muy sui generis; dan seguridad a los locales de moda y en torno a ellos se maneja un mundo de delincuencia que está apareciendo todos los días en los medios de comunicación. De hecho, Zouhier nos dio una operación relacionada con armas que se mueven entre estos porteros. Él conoce esto muy bien porque se mueve por la noche. Si uno ve los listados de llamadas, verá que este hombre a las ocho de la mañana no contesta el teléfono y muchos días a las tres de la tarde tampoco. Se maneja por la noche. Él conoce muy bien el mundo de la noche, mundo en el que un guardia civil como yo, con esta cara, no puede estar. **(Risas.)** Por dar un poco de alegría, si me permiten la licencia.

Hay que utilizar a este tipo de personas, que se mueven con cierta comodidad, conocen a todos los porteros, están en locales de moda, son ligones, entre comillas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se mueven con desenvoltura.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Y conocen el mundo de la noche. En la noche de Madrid se mueve mucha delincuencia: búlgaros, polacos, rumanos, delincuentes, tráfico de drogas, tráfico de pastillas, tráfico de hachís. Ese es el mundo de Rafa, y no sólo de Rafa; Rafa no es el único que se mueve en la noche y hay muchos más informadores, y no sólo de la Guardia Civil sino de la Policía. A la gente que se mueve en el mundo de la noche hay que utilizarlos para obtener información, puntual en algunos casos, como este de buscar al famoso requisitoriado de Barcelona, o sencillamente información que él conoce y que nos da. Por ejemplo: esta botella esta en tal sitio y la tiene guardada fulanito. Y eso así tampoco me vale porque tengo que probar que la tiene guardada fulanito.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cuando ustedes reciben esa información puntual del posible tráfico de explosivos en Asturias, obviamente ustedes procesan esa información y optan por confirmar, digamos, ese primer apunte y se desplazan a Asturias. ¿Es así?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Por qué no lo derivan directamente a la Comandancia de Asturias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* A veces, las unidades territoriales no tienen los medios suficientes para establecer una práctica de seguimiento durante un día porque tienen otras actividades igual o más importantes, como es la demarcación cotidiana, robos, homicidios, atracos, etcétera. Sus medios humanos y técnicos los tienen en sus operaciones y cuando, como en este caso, nosotros necesitamos comprobar —no decir simplemente: un confidente nos dice esto, sino verificar, digamos, que el Toro existe, que tiene un domicilio, se habla de un garaje—, hacer una mínima confirmación de los datos que nos dan, como se hace en cualquier otra operación. Nosotros chequeamos las bases de datos para ver si tiene antecedentes, etcétera, y todo eso se hace en cualquier operación. En este caso, con nuestros propios medios para no detraer medios de la unidad, se va allí y se hace lo que nosotros llamamos una previa.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, influye también que esa información viene de una fuente suya, para entendernos; es decir, el confidente es de ustedes y no de la Comandancia de Asturias.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Es de la unidad central operativa.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha hablado de la reunión del día 12. ¿Podría indicarme qué personas estaban en esa reunión y dónde se reunieron?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En una cafetería que hay en el centro comercial La Ermita del Santo. Hay un café y fuera hay unas mesas, y enfrente hay una discoteca. Estábamos cuatro personas, y le digo el orden: el señor Zouhier, el que comparece, Víctor y Rafael.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y con luz y taquígrafos. ¿De qué hablaron?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En primer lugar, del atentado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Qué comentarios se hicieron del atentado por parte de Rafa Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Él pregunta: ¿qué pasa? ¿cómo estáis? ¿qué ha pasado? Vaya la que han liado. Le preguntamos: ¿Tú de esto no sabrás nada? Y él contestó: No, no, qué voy a saber yo de esto. Entonces nadie sabía nada de marroquíes ni nada de eso; era al día siguiente. Entonces ya le preguntamos qué pasaba con las tarjetas y le dimos una foto. La reunión duraría —y no quiero dar cifras ni datos concretos porque luego les damos la vuelta— media hora o tres cuartos. Luego salimos a la puerta, nos despedimos y él cogió su coche.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Da resultado positivo la exhibición de fotos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No. Creo que nos indica por dónde puede moverse porque esta gente se mueve no sólo con los porteros de discotecas en Madrid, sino en los alrededores donde también hay locales de este tipo, locales muy grandes, y creo que nos indica dónde buscarle. Creo que nos dice que hay dos que se llaman con el mismo nombre. Conoce el nombre por lo menos. No sé si la fotografía pero conoce a la persona. Le enseñamos la fotografía y dijo: bueno, pues ya haremos alguna gestión.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Las fotografías son reseñas fotográficas o fotografías individuales?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Fotografía del DNI de esa persona, salida del archivo del Documento Nacional de Identidad.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Dice usted que el día 16 de marzo él suministra información mucho más

directa. ¿Con esa información que ustedes reciben, que tiene que ver con el 11-M, qué hacen?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* El señor Zouhier nos llama, se le ve, nos da unos datos y dice que junto con los que han aparecido en televisión se extraña de que no esté Jamal el *Chino,* que tenía un BMV, que era muy fanático, que vivía por Vallecas, que había estado en Marruecos y una serie de datos que están en los informes. Con esa información se viene a la unidad, se da la novedad al coronel, quien nos manda hacer un informe que se pasa por conducto a quien está encargado de esa investigación, que es el servicio de información.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, esa información que reciben luego no la trabajan.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, no…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero sí se la pasan a otra unidad que se dedica a trabajar concienzudamente, me imagino, los datos que se habían aportado.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Está establecido que toda la cuestión de terrorismo es competencia del servicio de Información. Entonces, cuando la Policía judicial, no sólo la UCO sino cualquier unidad de Policía judicial específica de las 52 provincias que hay más Ceuta y Melilla, obtiene una información relacionada con el terrorismo es obligatorio y está ordenado que se pase al servicio de Información.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Dice usted también que el día 9 de abril concierta una entrevista con Rafa Zouhier en prisión, con autorización previa del propio interesado. ¿También con autorización judicial?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No lo sé. Yo voy a la entrevista porque me dicen, a través del conducto reglamentario, que los del servicio de Información quieren ver al señor Zouhier porque están encargados de la investigación —supongo que alguna relación tendría con el juez— y que vaya uno de nosotros. La verdad es que yo fui de casualidad, porque estaba en Madrid. De hecho, fui hasta la cárcel con mi propio coche porque Víctor estaba fuera de Madrid.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, ustedes hacen las veces de meros acompañantes, por esa relación de confidencia que tienen con Rafa Zouhier.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Porque era nuestro colaborador. Aunque a través de los medios de comunicación o desde su celda de Valdemoro él pueda pensar que la Guardia Civil, en este caso la UCO, le ha dejado desprotegido, tengo que decir que nosotros luchamos por la protección de nuestros confidentes, porque si no no serían nuestros confidentes.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Una última pregunta. Le voy a dar lectura de un párrafo de una carta enviada por Rafa Zouhier a la Comisión y usted me dice si lo comparte. Textualmente Rafa Zouhier dice: Una vez que Antonio Castro Moro me facilitó una muestra del explosivo, yo se lo hice llegar en un frasco a los señores Rafa y Víctor, en una cita concertada con estos últimos en el centro comercial de Las Rozas y, tras someter a análisis dichas muestras, me propusieron a su vez que intermediase con alguna organización interesada en la adquisición del material explosivo y, así, mediante una entrega controlada, la Guardia Civil detuviese a todos los intervinientes en dicha transacción.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Eso lo dice el señor Rafael Zouhier.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, sí, pero ¿qué comentario le merece?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No sé si él ha llegado a saber —no tiene por qué saberlo y no sé si alguien se lo ha contado— que la Guardia Civil hizo un análisis. Y como dije al principio, nosotros no metemos a ningún confidente en ninguna red. Nosotros le decimos al señor Zouhier: Si tienes más información de los explosivos y te cuenta Toro o alguien de su entorno más cosas no las dices. Pero ningún guardia civil le va a decir que se ponga a buscar compradores para los explosivos, ni que se introduzca en ninguna red. No se lo va a decir nadie, porque nadie le va a poder garantizar después su cobertura. Ningún guardia civil le va a decir eso a un delincuente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por una sencilla razón, porque probablemente sea contraria a la ley la entrega controlada.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Eso para empezar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La entrega controlada no está permitida al confidente.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo le digo una cosa, señoría: el señor Zouhier no sabe lo que es una entrega controlada. **(Risas.)**

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No me cabe la menor duda. Coincidimos los dos en ello.

Muchas gracias por su testimonio.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Desea intervenir algún portavoz en segunda ronda, para hacer alguna precisión? Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor compareciente, me gustaría hacer alguna precisión sobre lo dicho hasta ahora. Yo quiero hacerle algunas preguntas adicionales. Usted ha manifestado —y perdone que se lo diga así— sobre el vasto y extenso operativo policial que fue una operación de dos días aunque fueron a ver al señor Toro, cubriendo la entrevista del señor Zouhier con el señor Toro, estuvieron allí un día más y se volvieron. Eso es lo que ha manifestado en su intervención. Le he dicho que no se correspondía con el informe de la Guardia Civil, pero le voy a leer lo que dice el señor Hernando, porque yo no dejo de estar sorprendido por todo este operativo. Quizá usted no era el jefe, usted ha leído lo de los dos días, luego ha leído lo del vasto y extenso operativo. Pero dice el señor Hernando: En enero de 2003 Zouhier solicita un contacto con agentes de la UCO y apunta una información de referencia. O sea, él da unos datos que le han facilitado; concretamente después supimos que era Antonio Toro. Allí habla de una tercera persona. Usted ha dicho en su primera declaración que lo de Suárez Trashorras no lo dice hasta luego, pero mire lo que dice *Víctor,* el alférez ante el juez. A quien él conocía era a Antonio Toro, con quien estuvo interno, que se dedicaba a vender pequeñas cantidades de droga y tenía una compraventa de coches, y que a su vez tenía un cuñado que se llamaba Emilio, que había trabajado en una cantera y tenía acceso a explosivos. Lo que él declara es lo contrario de lo que usted ha dicho, que habló en la primera. Puede ser un error. Usted ha dicho que en la primera no hablaron de Emilio Suárez Trashorras y por eso no le investigaron en Avilés, y luego parece que sí habló de Emilio Suárez Trashorras, por lo cual ya es más extraño que no le vigilaran en Avilés. ¿No le parece que es extraño?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí. Es que no quiero entrar, vuelvo a decir, aunque parezca que quiero disculparme, es que yo no quiero entrar en días porque son hechos que se producen con una continuidad. Yo no sé si a la hora de hablar, cuando la pregunta es de determinada manera, quizá lo matices. Lo cierto es que yo no sé si es la primera, pero yo tengo aquí que el día 6 se habla de Emilio. No sé si cuando se hace el control es el veintitantos. Entre la primera y la tercera igual hay dos, tres o cuatro días. A la hora de explicar ese procedimiento, desde mi punto de vista, claro…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Él dice que fue el 30 de enero.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Puede ser el 30 de enero.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Da igual. Pero cuando se hace el operativo ¿se tenía constancia de Emilio Suárez Trashorras?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo creo que no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pues aquí aparece que sí, con lo cual resulta más extraño que se haga un operativo policial en Avilés… Porque yo no estoy con las fechas, me da igual el 30, que el 1 que el 2. Lo que me resulta extraño es que se haga un operativo en Avilés, se conozca al señor Suárez Trashorras y no se vigile al señor Suárez Trashorras, no se vigile la mina donde trabajaba el señor Suárez Trashorras y no se vigile si en esa mina había un desfase de explosivos que se estaban acumulando en manos de estos traficantes. Es lo que me resulta extraño.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo le vuelvo a decir, señoría, que evidentemente la UCO no hizo más que esa investigación, concretar esos detalles y pasar esa información.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pues mire lo que dice el señor Hernando de la investigación de la UCO ¿eh?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sin leerlo, dirá: Se comprobaron los datos, se hicieron los seguimientos, se concretaron los hechos y se mandó a la comandancia. No creo que diga más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mire lo que dice. El equipo hace su trabajo, está durante un tiempo… dos días, un tiempo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Cuando yo le digo dos días, usted ya coge lo de los dos días, pero si usted me deja leer…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Igual eran tres?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Igual eran tres.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Bien, vale. Un tiempo es un tiempo, no son tres días, pero bueno. Durante un tiempo haciendo su trabajo. Y dice el señor Hernando: Se identifica a las personas —en plural—, se piden antecedentes —en plural—, se ve

qué vehículos utilizan, qué domicilios tienen, dónde viven, cómo se mueven, personas relacionadas con ellos, etcétera, y se van madurando un poco más los objetivos de esa información.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Eso no es lo contrario de lo que yo digo, es exactamente lo mismo, señoría, lo mismo. Quizá desde el desconocimiento de lo que es una actividad operativa de dos, tres días, de una operación de concretar varios objetivos, no sé, si yo tengo el informe a la vista le diré si es uno o dos días, pero eso no difiere nada en absoluto de lo que yo acabo de decir. La UCO con el señor Zouhier, los agentes de contacto suyos y el equipo operativo… Un equipo operativo es un ente formado por una serie de personas que hacen una actividad operativa puntual, que es vigilar unas citas, hacer fotografías si llega la ocasión, control a domicilios, etcétera. La operación de antecedentes y contrastar datos la hace un hombre, con un ordenador, en dos días. Ese dispositivo… A lo mejor ahí el coronel… Y repito que no difiere en absoluto lo que estoy diciendo. Leyendo eso da impresión de que son 20 días, para usted. El coronel ha dicho exactamente lo mismo que yo, evidentemente él con un mayor criterio que para eso es coronel y controla otra serie de grupos como el operativo. Lo cierto es que eso no difiere en absoluto. Allí se controló la cita, se controló al señor Toro, se controlaron los antecedentes, que evidentemente se miraron mucho.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Al señor Suárez Trashorras se le controló?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En aquella cita —me puedo equivocar— creo que no; en aquella primera cita, en aquel día. ¿Se habló del señor Toro? Yo creo que aquel día no se le siguió. Me puedo equivocar. Creo que no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pues el señor *Víctor* dice que el día 30 de enero se entrevistó con el señor Zouhier, que les habló de Suárez Trashorras y de Toro. El 5 de febrero, con el fin de verificar la información y como no se conocía al señor Toro se propuso la entrevista en Asturias, que se entrevistó con Rafa y con Antonio Toro, y nosotros subimos gente de mi unidad y un grupo de seguimiento de Avilés. Se reunieron en un centro comercial que hay al entrar y desde allí realizamos la vigilancia y seguimiento de Antonio Toro y nos enteramos de la situación de la tienda de vehículos, su domicilio y el domicilio de la compañera de Emilio, porque vimos a Emilio cómo salía de la tienda de vehículos con su compañera.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo no he dicho que no se hubiese visto a Emilio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí, ha dicho que al señor Suárez Trashorras se le conoció luego.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, perdón, o se han interpretado mal mis palabras. El señor Zouhier, el día 6 de marzo dice que el socio —se supone que ya ha hablado antes del socio— de Toro es Emilio. Evidentemente algo de Emilio tendríamos que saber porque su hermana es la mujer del otro. ¿Que no se hizo seguimiento a Emilio? Yo creo que no —me puedo equivocar—, pero se hizo la actividad operativa que pone ahí, no ninguna otra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Luego sigue y después de la vuelta sí tienen una relación más directa con Suárez Trashorras. El 20 de febrero llama Rafa al testigo y le dice que está en un centro comercial y que Antonio y Emilio han estado en Madrid. Incluso hablan de unos búlgaros, etcétera, de la dinamita.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, sí. Estuvieron Emilio y Antonio en Madrid, que fueron los que le dieron la dinamita al señor Rafael.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me parece que el vasto y extenso operativo no condujo a nada. Fue una pena. ¿Usted cree que si un confidente da información de que estos dos señores van a cometer un delito de tráfico de drogas habría que haberlos detenido?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* ¿Si dicen que van a cometerlo? Que digan que van a cometerlo, en principio no es información relevante como para ponerles detrás un equipo operativo de seguimiento con esa información sola.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Les dicen a ustedes que unos señores a lo mejor venden una dinamita, y la dinamita está caducada, ¿eso sí es para mandar a Asturias y para todo? Y sin embargo les dicen que van a traficar con droga y no hacen nada. ¿Eso no es relevante?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Señoría, sí yo a cada información que recibo a día de hoy en España de colaboradores que me dicen que fulanito trafica con droga tuviese que poner detrás un equipo operativo necesitaríamos 800.000 guardias civiles.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Estoy absolutamente de acuerdo con usted. Por eso me extraña que sí le den relevancia a la información de la dina-

mita en Asturias, porque lo que dicen en el informe es todavía menos relevante que lo que dicen del tráfico de droga. Por eso me extraña. Por eso a mí me causa perplejidad que sí le den relevancia a ese dato y que no lo sigan. Me produce perplejidad porque ahí sí que ponen un operativo. Y efectivamente, como usted dice, si a cada información le pusiéramos un operativo sería tremendo. Pero es que a eso sí que le dieron credibilidad porque le pusieron un operativo y sólo tenían como testimonio la palabra del señor Zouhier. Y le ponen un operativo, ¿o no? Un operativo que va hasta Asturias.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Señoría, cuando el señor Zouhier dice que hay alguien que quiere vender explosivos da un nombre, da una provincia. No dice que asturianos venden explosivos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y es que luego dice que hay dos señores —dos— que trafican con droga, a eso no le dan credibilidad y no ponen un dispositivo. Pero cuando dice que un señor que ha conocido en la cárcel de Villabona le puede ofrecer dinamita sí le ponen un dispositivo. Por eso yo creo que ustedes le dan credibilidad a esa información. Porque si no, no pondrían un dispositivo para seguirle. ¿Por qué? Hay una denuncia, no a Antonio Toro sino a Emilio Suárez Trashorras, como el que vende dinamita. Es que hay una denuncia del señor Zouhier a Emilio Suárez Trashorras. Es que dice que el que tenía acceso a los explosivos —dice *Víctor* en la declaración judicial— era el señor Suárez Trashorras, y ustedes van a Asturias, ponen un dispositivo porque tiene alguna credibilidad, no es una información ajena a todo, y sin embargo no vigilan al señor que vende los explosivos, que tiene acceso a explosivos y que luego, desafortunadamente, parece ser que es el que ha hecho posible la venta de los explosivos en mano de unos moritos, entre comillas, como él los denomina, que cometen el atentado. Por eso me extraña que en el informe de la Guardia Civil no aparezca ninguna cosa entre el 1 y el 16 de marzo, cuando hay conversaciones. Usted dice que es normal.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, yo le digo que ese informe no lo he hecho yo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Vale, vale.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo le digo que lo que usted intenta hacerme ver —es su misión— es que hay disparidad entre lo que dice uno y lo que dice el otro. En síntesis, si conociese un poco el mundo policial, el coronel Hernando, el que dijo eso, dice lo mismo que yo. Se comprueban unos datos y, como primero, da en esos tres días los datos, identifica a las personas, es ámbito territorial reducido, el explosivo no es un cartucho con unas referencias sino un amasijo, un trocito, caducado desde hace mucho tiempo, evidentemente, se hace lo que se hace, vuelvo a repetir, en otras muchas investigaciones, que es pasarlo a la unidad territorial, que es donde se ubican los elementos indiciarios suficientes como para que ellos puedan seguir, simplemente. Yo hago muchas previas de esas al cabo del año, señoría, muchas, y muchas no llegan a buen fin, porque luego no hay datos, no se concretan, es muy difícil de demostrar…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Totalmente. Si lo que yo intento decir es que nos han enviado un informe de la Guardia Civil que no vale para nada.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo le entiendo, pero…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Segundo, que el vasto y extenso operativo… No sé si es vasto y extenso, pero hay un operativo que va a Asturias; que no hay operativos para cada denuncia del señor Zouhier, pero sí que hay un operativo para una denuncia que habla de dinamita. Lo que le digo es que el señor Zouhier, previamente a ir a Asturias, le habla del señor Suárez Trashorras, como queda acreditado en la declaración del señor Víctor, que el señor Suárez Trashorras es el que vende la dinamita, que se investiga mal. ¿Ustedes derivan la responsabilidad a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias? Hemos pedido un informe a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias, pero nos extraña que no se incorpore ese informe en el informe de la Guardia Civil. Y yo le digo que luego siguen hablando con el señor Zouhier de explosivos, que les habla el señor Zouhier de búlgaros que los quieren comprar.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, no. Da información de muchas otras cosas. No olvide usted que ese señor está relacionado con armas y que sabe de armas porque tiene una operación de armas. El señor Zouhier da la información que tiene, la que escucha o la que obtiene del ámbito delictivo que hay en Madrid y puede hablar de búlgaros o de rumanos o de cubanos que se dedican a hacer tarjetas falsas, que es de lo último que estábamos hablando con él. El señor Zouhier habla de muchas cosas, pero relacionadas con los explosivos; respecto al 11-M, el señor Zouhier la única referencia que hace es el día 16 de marzo, señor Pujalte, y no hay más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No es verdad. La referencia al 11-M no la hace el señor Zouhier previamente porque no sabe qué va a pasar el 11-M. Lo que sí es verdad es que el señor Zouhier les habla de explosivos previamente, explosivos que están

en la línea de compraventa que luego produce la acumulación en manos de unos moritos que son los que hacen explotar el tren. Es decir, no les dijo el 11-M va a explotar un tren porque lo van a poner unos moritos, pero sí les habló de dinamita y ustedes hablan con él de dinamita, de dinamita de Asturias, del señor Suárez Trashorras…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me extraña que no lo vigilen.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Le vuelvo a repetir que nosotros comprobamos los datos básicos para verificar esa información que el señor Zouhier nos da. Cuando se comprueban y vemos que el camino no lo tiene que investigar la UCO, que no está dentro de los protocolos para que lo investigue la UCO —porque es una provincia, etcétera, hay varios parámetros que nos llevan a no hacer eso—, se pasa a esa unidad y esa unidad trabajaría lo que pudo, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, que han derivado la responsabilidad a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, no. En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El protocolo dice que se deriva la responsabilidad allí.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Ocurre en infinidad de casos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Vale. Lo que pasa es que unos tienen feliz final y otros...

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* En este caso el exponente es lo que ha pasado. Está clarísimo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Claro, es que si no no estaríamos hablando de eso.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Pero si yo le contase que hace tres años, en León, un señor tenía dos cartuchos de dinamita en su casa... ¿Qué se hizo? Los cogía de la mina y no se siguió el cartucho de la dinamita porque era un caso esporádico.¡Y a alguien le vendía dinamita en León! Hicimos la operación y la dinamita se quedó parada, porque no había más que investigar, porque era imposible investigar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y aquí creyeron que no había más que investigar.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Por nuestra parte, se comprobaron esos datos y Asturias estoy convencidísimo de que trabajó lo que tenía que trabajar; lo que pudo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Por qué no está en el informe?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No. Es que…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El 4, el 7 y el 10 ¿sólo hablaron de Barcelona, de la operación de Barcelona?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Y de las tarjetas de los cubanos, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** De las dos operaciones.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, señor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y todas empezaron el día 4 o venían de antes…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo tengo informes de que el señor Zouhier habla de falsificación de tarjetas desde el mes de julio o agosto del año anterior.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y eso ha culminado en algo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* De momento, no, porque se detuvo al señor Zouhier y se acabó la línea de aportación de datos. Se identificó un establecimiento donde pasaban las tarjetas, se abrió una operación en la unidad central, porque era competencia de la unidad central, era aquí en Madrid y era competencia de ellos, y llega un momento determinado en que al cortarse la línea de investigación…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y usted hasta el día 12 nunca había hablado con el señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, señor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y nunca le había visto?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, señor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y el día 12 por qué es el repentino…? ¿Casualidad?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No le dé más vueltas, señoría. Es porque el señor Zouhier está hablando de una operación de tarjetas, que un grupo está demandando datos para investigar, y coincide. Igual que mañana estoy en Galicia y otro de mis suboficiales va a contactar con un confidente o colaborador suyo en Galicia y voy a verle, sin ninguna primicia, sin ningún protocolo de anticipación, sino que simplemente yo estaba aquí en ese momento... oye, ¿vais a ver a Zouhier? y voy a conocerle, porque es mi obligación conocer a algunos de los colaboradores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Reconózcame que es una casualidad que sea justo el día 12…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Por eso se está aprovechando de esa casualidad para hacerme a mí y a mi sección víctima de cosas que no son.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, no. Nadie le está haciendo víctima de nada, perdone.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, de esto sí. **(El compareciente muestra un recorte de prensa.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo que le quiero decir es que es casualidad que el día 12 usted hable con él por primera vez. Y le quiero preguntar si se habló de skinheads, de Barcelona o de tarjetas, porque aquí ya tenemos una confusión tremenda.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No hay ninguna, desde mi punto de vista, ninguna. Se habló de qué pasaba con la información de las tarjetas, de cómo iba, porque dos días antes había estado con el de las tarjetas, se le dice si ha localizado o sabe dónde puede estar el fulanito que buscamos en Barcelona y hablamos de los atentados, como no podía ser de otra manera. Todo el mundo hablaba entonces del atentado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Eso se contradice con lo que dijo el señor Hernando.

¿Y el 12, 13 y 14, quién toma copas con el señor Zouhier o quién se…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* El señor Zouhier a lo mejor entiende por tomar copas en aquella cafetería tomar una Coca-Cola.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y luego el 13 y el 14 se vuelve a estar con el señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No sé si personalmente, pero se habla por teléfono con él.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿También esos dos días para las tarjetas?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Sí, para el señor de Barcelona.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿El 14 domingo para hablar de las tarjetas?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No sé si habló con él el día 14. Yo puedo mirar el listado. Si hay una llamada el día 14, es que se habló de las tarjetas o del famoso buscado, porque ese fin de semana o el anterior, gente de Barcelona se desplazó aquí a buscar a esa persona y había que agilizar, había que tocar, entre comillas, a los conocedores de ese mundo para intentar ayudar a los compañeros de Barcelona. Así de sencillo, señor Pujalte. Igual que ha dicho el señor Zouhier que Víctor ha ido a la cárcel; Víctor no ha ido a la cárcel. ¿Qué verdad dice el señor Zouhier, lo que interesa a alguien o lo que es la verdad realmente?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, pero yo, que le creo a usted, le debo decir que lo que a mi grupo le produce perplejidad es cuando se producen informaciones que, serán relevantes o no, pero si no lo son, ¿por qué no se ponen en un informe que nos transmiten al Congreso? Y si son relevantes, ¿por qué no se dice? Lo que a mi grupo le produce perplejidad es que se envíen informes en los que falta información. Eso es lo que nos produce perplejidad y entonces empezamos a ver que las casualidades no son tales, porque falta información en los informes oficiales que nos envían.

Muchísimas gracias.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Del informe, como comprenderá, no voy a entrar ni a valorarlo ni a debatirlo, porque no es mi competencia. Yo he venido aquí a informar de lo que yo conozco, de lo que yo he vivido y de lo que yo he conocido en esta actividad y con relación al señor Zouhier, que es, les puedo garantizar, la verdad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo desea hacer alguna precisión? **(Pausa.)** El señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Simplemente, dos precisiones muy breves en relación con el tema de los confidentes, que entiendo que es su especialidad. El señor Emilio Suárez Trashorras era confidente de la Policía Nacional en Asturias, no sé si en Avilés o en Oviedo, pero ustedes no tenían conocimiento de que esa persona fuera confidente de la Policía Nacional. ¿Cuándo supo usted que era confidente?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Yo lo he leído en los medios de comunicación. Yo no he establecido ningún contacto con la policía, ni he sabido que el señor Trashorras era confidente hasta que no ha salido en los medios de comunicación.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿No hay intercambio de información sobre los confidentes de unos y otros cuerpos? Tal vez sería interesante cruzar esa información.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Puestos a mejorar, señoría, podíamos pensar muchísimas cosas, pero cada uno tiene su ámbito de actuación delictivo y territorial y cada uno maneja sus fuentes de información.

El señor **GUINART SOLÁ:** Hemos leído que un oficial de la Guardia Civil en Asturias comentó a un miembro de la plantilla de la Fiscalía en Avilés el hecho de que alguien estaba trapicheando con explosivos, pero que no dio más detalles. Por tanto, desde la Fiscalía se decidió no proseguir esa investigación ni autorizar registros ni seguimientos telefónicos. ¿Usted sabe quién fue de la Guardia Civil el que pasó esa información?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Alguien de la comandancia. Allí hay dos comandancias: Gijón y Oviedo, me parece. No sé a cuál de las dos le correspondería. Supongo que sería algún oficial de la unidad orgánica de Policía judicial, que es quien se entrevista con los fiscales habitualmente en cada provincia. No sé puntualmente quién ha sido.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted maneja mucha información en temas relacionados con la investigación del 11-M. ¿Hay alguna pregunta que no le hayamos formulado y que a usted le parezca, en su posición previa, que sería importante para los trabajos y para la documentación de esta Comisión?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* No, creo que me han preguntado todo lo que yo sé.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿No queda nada en el tintero?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Lo único que hay que hablar de esta trama, con muchas comillas, es que no sé quién ha parido esa trama, porque aquí no hay trama; nosotros somos guardias civiles que trabajamos desde hace muchos años contra la delincuencia, y aunque parezcan casualidades —aunque sea un cúmulo de casualidades, como dice don Jaime Ignacio del Burgo en un artículo de prensa—, esto es así, no hay que darle más vueltas. La Guardia Civil ha hecho su trabajo. Ahora vuelvo a decir que si nos ponemos todos a mejorar, mejoramos muchas cosas, todos, no sólo en este ámbito, sino en cualquier otro de la vida social española. En aquella fecha eso era así; esa información era así y se hace igual que en otras cuarenta mil informaciones, porque no se puede trabajar todas las informaciones, a veces se comprueban unas y otras no. Eso es así y ese es el trabajo diario y cotidiano de la Guardia Civil. En este caso mío es obtener esa información y ponerla a disposición de quien la necesita o de quien la pueda utilizar. Vuelvo a repetir que los confidentes no dan duros a peseta, ni dan información clave, sino que dan cosas que han oído, venden su información, algunos buscando un beneficio penitenciario, otros buscando un beneficio personal, cuarenta mil cosas de esas. Al confidente se le dice claramente, cuando se establece un contacto con él, qué es lo que le podemos ofrecer. Nosotros no le ofrecemos una casa, ni una nacionalidad. ¿Yo cómo voy a ofrecer una nacionalidad o una casa a alguien? Se le ofrece la posibilidad que da la ley, por ejemplo, la ley dice en extranjería que se le puede dar la residencia si colabora. Hay un procedimiento. No se le promete nada más que lo que está establecido, porque si no sería engañarle y una de las bases es que de un confidente se debe intentar obtener toda la información que posee, pero no engañarle porque al final te engañas tú mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Capitán, quizás le parezca a usted extraño que de alguien que procede de mi formación política le vengan reflexiones del estilo de las que le quiero hacer formuladas en una pregunta. Quisiera yo salvar, puesto que nada tiene que ver con el objeto de esta comparecencia, el actuar profesional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estamos aquí investigando si hubo algo deficiente a este respecto, después si hubo responsabilidades políticas y, finalmente, si se puede prevenir algo de cara al futuro para evitar que vuelvan a producirse sucesos parecidos. Creo que este es el respeto que debemos a

quienes fueron objeto de esta bárbara acción asesina y que, por lo tanto, debemos ceñirnos a ello sin hacer especulaciones que pueden ser buenas a otros objetivos, pero que sin embargo poco tienen que ver con lo que es el objeto propio de esta Comisión. Usted ha mencionado el artículo escrito sobre casualidades. Yo no puedo calificarlo, me parece que hay en muchas ocasiones hasta dudas malintencionadas suscitadas al amparo de lo que es el objeto real de esta Comisión. Prefiero el actuar policial, a lo mejor a usted le parezco ingenua, basado en los medios ordinarios y previstos en el ordenamiento de funcionamiento, tanto respecto de la actuación policial como de la judicial. Sé que existen otros, antes hemos hablado de las confidencias, de cuál sea su validez. Yo le he dicho que soy partidaria de su regulación, pero a lo mejor es más cómodo o más útil que no lo sea y siga siendo opaca.

En todo caso, no sé si usted coincide conmigo. Lo que a mí se me traslada respecto del papel que por las autoridades políticas o por quien estaba al mando de estos sucesos se le dio a la Guardia Civil es que fue más bien escaso. No de otra manera me cabe calificar que el propio director general de la Guardia Civil no fuese llamado a reuniones más que el día 11 y después ya el día 14. Me parece que aunque fuese la Policía Nacional la competente, porque era un hecho ocurrido en un medio urbano, la especial experiencia acumulada por la Guardia Civil y que todo el mundo le reconoce en materia de terrorismo debiera haber motivado una actuación más intensa. Esta es la primera consideración que yo le digo. Creo que hubo una dirección política distinta de la dirección policial que merece ser señalada y es la percepción que mi formación política tiene. ¿Le parece que es sensato lo que digo o no se lo parece? Supongo que me dirá que no, pero quiero pensar que pudo sacarse una mejor colaboración de la Guardia Civil en esos días, no de previsión, sino ocurrido ya el suceso, de la que se le dio. ¿Tiene usted esa misma percepción?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Les dije al principio que no voy a entrar en ciertas valoraciones personales por profesionalismo dentro del cuerpo de la Guardia Civil y, segundo, hay mecanismos suficientes para que la colaboración exista y están en marcha. La opinión que usted cita y usted valora es suya. No voy a entrar a debatir ni a contestar si o no a esa pregunta. Creo que se hizo lo que había que hacer.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Ustedes sí. Digo si se contó con ustedes como se debía.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Me refiero al trabajo entre ambos cuerpos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Otra cuestión de la que le hice también pregunta al coronel Hernando es que la Unidad Central Operativa tiene misiones encomendadas en relación con la delincuencia organizada, excepción hecha de la delincuencia terrorista. Quiere esto decir que quienes sirven en ella siendo conocedores de cuál es su ámbito de actuación, si hubiesen tenido noticia o aunque sea sospecha de que algunas de las pistas o de las cuestiones que les traían a investigación sus confidentes conducían a la banda terrorista ETA, hubiesen dado el oportuno traslado a quien corresponde investigar estas causas dentro de la Guardia Civil.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Por supuesto, como así fue en este caso cuando el día 16 nos dieron una información. Inmediatamente se pasa a disposición de la unidad que lo trabaja, pero no es extraordinariamente; es así cotidianamente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Coincide usted con lo que me contestó el coronel Hernando. Muchas gracias.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* El señor Hernando es coronel de la Guardia Civil y yo soy capitán de dicho cuerpo. Hay cosas en las que, por mucho que queramos, no podemos diferir. Es así. Es el trabajo. Si uno describe lo que conoce y lo que sabe, jamás podrá mentir.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Solamente voy a hacer una pregunta y luego una aclaración. La pregunta con relación al señor Zouhier, que también apareció en las declaraciones previas de su superior, es sobre la situación en que él se encuentra en estos momentos conociéndose ya su papel de colaborador. ¿Tiene una protección especial en estos momentos el señor Zouhier en el ámbito carcelario?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Desconozco si Instituciones Penitenciarias, que es la responsable, está adoptando alguna medida. Supongo que si la adoptan, será en colaboración con el juez o a instancia del juez, pero está fuera de nuestro ámbito de conocimiento en este momento. Lo que sí voy a añadir a propósito de que habla de la protección de los confidentes es que a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con todo este tejemaneje del señor Zouhier y de que si la Guardia Civil le ha vendido y tal, les estamos haciendo un flaco favor a su labor policial, en cualquiera de las cuatro policías en materia de delincuencia común. Ni la Guardia Civil deja fuera de juego a sus confidentes ni los confidentes son todos malas personas ni todos buenas personas.

Cuanto mejor es el confidente, es porque está muy metido en la delincuencia, y al confidente nunca jamás se le induce a que delinca, muy al contrario, y a veces no se llevan trabajos adelante porque el delincuente tiene que estar dentro, y si está dentro, tiene que ir a la cárcel y a veces ocurre que va a la cárcel. La Guardia Civil en este caso, y Policía Nacional igual, protege a sus colaboradores porque es una herramienta de trabajo. Es como si yo tiro piedras a mi tejado. Las tejas de mi casa se rompen y va a haber goteras. Entonces, yo no voy a luchar contra mí mismo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero terminar agradeciéndole su comparecencia y, sobre todo, su sinceridad. Ha sido una comparecencia muy clarificadora para mi grupo parlamentario. Nunca hemos creído que existan tramas en esta materia ni tampoco responsabilidad por parte de la Guardia Civil. Muy al contrario, creemos que lo ha hecho con profesionalidad. Lo único que trata la Comisión es saber si en algunas cosas podemos mejorar en el futuro la seguridad de nuestro país y evitar actos de estas características, pero en absoluto entienda que hay ningún juicio ni al conjunto de la Guardia Civil ni a su unidad, lejos totalmente de nuestra voluntad, y si ha podido aparecer en la dinámica de la Comisión, no estamos en eso. Quiero agradecerle su colaboración y su comparecencia.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. M-87960-Y** (capitán *Paco):* Muchas gracias, señoría. Es de agradecer oír ciertas palabras, porque evidentemente la unidad central en este caso y los guardias civiles, que somos personas —la unidad central es una unidad, un ente que trabaja con personas, no lo olvidemos nunca—, algunos de ellos, yo el primero, nos sentimos víctimas de todo esto. Yo ayer estaba de vacaciones con mi familia y he cogido un avión para venir aquí, como me compete y como es mi obligación, pero somos trabajadores de policía, vayamos de verde, de azul, de amarillo o de blanco, somos policías y trabajamos para la sociedad, que es la que nos paga, nada más. Que nadie intente pensar si se ha hecho algo mal, y vuelvo a decir que hoy se puede mejorar; en aquel entonces era el protocolo, era lo establecido y se hace así, y no hay que buscarle, como dice el refrán castellano, tres pies al gato, es que es así, la investigación es así, a veces se va por un camino y otras veces se va por otro. Los confidentes aportan muchísima información, muchísima; mucha de ella se queda en el cajón porque no es viable, porque que te digan que fulanito delinque o fulanito trafica o menganito tiene un arma, ¿cómo averiguo yo si tiene un arma? ¿Entro en su casa? Hay que pedir una orden de registro, hay que aportar indicios que requieren ciertos mecanismos, que es lo que se hizo en aquella ocasión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Efectivamente, señor compareciente, la investigación es así y nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos a pie juntillas todo lo que nos ha dicho y por supuesto creemos en la profesionalidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en este caso particularmente de la Guardia Civil. Lamentamos muy profunda y sinceramente que el Congreso de los Diputados se esté convirtiendo en un cobijo de absurdas y ridículas tramas conspiratorias, que desde luego no conducen más que a eso que usted ha comentado, al intento, créame que no lo van a conseguir, de descrédito del buen hacer de, en este caso, la Guardia Civil, en un tiempo, vuelvo a repetirlo, en que este país estaba gobernado por el Partido Popular.

Gracias, señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, al compareciente por las aportaciones que ha hecho a la Comisión.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos para dar comienzo a la segunda comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*). (Número de expediente 212/000114.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a esta segunda comparecencia.

Antes que nada quería aclarar un asunto formal. Los servicios de la Cámara me piden que dé a conocer cómo ha quedado definitivamente el calendario pactado para notificárselo a los comparecientes de mañana, y es el siguiente: a primera hora, a las 9 de la mañana, el señor Acebes, a las 16 horas el señor Zaplana, a las 18 horas la señora De Palacio. Ese es el acuerdo que se ha adoptado entre los distintos grupos, lo anuncio a petición de las personas interesadas y a efectos de que se les pueda notificar fehacientemente.

Recibimos en esta segunda comparecencia al alférez *Víctor*, a quien agradecemos, como a todos los que han tenido la amabilidad de estar ante esta Comisión, las aportaciones que nos pueda hacer.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias, señor compareciente.

Esta mañana hemos recibido su declaración ante el juez, que nos ha remitido directamente el juez y, por tanto, algunas de las cuestiones que le iba a preguntar están ya en su declaración y algunas de las preguntas ya se las he hecho al anterior compareciente, que creo que es su mando jerárquico. ¿Es así?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor)*: Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Le preguntaba al anterior compareciente si conocía el informe remitido por el director general de la Guardia Civil a esta Comisión y me decía que él lo conocía sólo parcialmente. Me imagino que usted igual.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Exactamente igual, parcialmente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero le habrán interrogado a usted exhaustivamente para hacer ese informe.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Bueno, exhaustivamente no lo sé, pero sí me han preguntado sobre los temas que nos traen aquí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y cree usted que refleja correctamente la historia de las relaciones con el señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Es que no lo he leído. No se lo puedo decir porque no lo he leído.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando a usted le preguntaron para realizar ese informe, que está fechado el día 5 de mayo, me imagino que le preguntarían por los contactos anteriores y posteriores al 11. ¿Es así?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y usted por qué cree que eso se ha omitido en el informe? ¿Le dijeron algo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No sé si se ha omitido. No lo he leído.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Para darnos un informe que titula la Guardia Civil: Informe sobre la relación de agentes de este cuerpo con el confidente Rafa Zouhier. ¿Usted informó a sus superiores que había tenido las conversaciones telefónicas entre el 4 y el 11 y luego los contactos entre el 12 y el 16? ¿Eso es así?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* He informado de todas las relaciones, tanto llamadas como entrevistas personales, que he tenido con el informador.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces estará usted sorprendido de que nosotros estemos sorprendidos de que eso no aparezca en el informe.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* Le repito que no sé si aparece o no en el informe. No sé el contenido del informe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pues yo se lo digo: no aparece. En el informe pone exactamente que el siguiente contacto, previa llamada telefónica de Zouhier, se produce el 16 de marzo. ¿El siguiente contacto —y es la pregunta que le quería hacer— respecto a cual? ¿Cuál fue el anterior?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* Le vuelvo a repetir, y no quiero ser pesado, que no sé el contenido del informe y no sé qué es lo que pone anteriormente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si le parece, le leo lo que pone anteriormente: No obstante, se continuó infructuosamente con dicho operativo, si bien a partir de marzo de 2003, al no aportar el citado Rafá nuevas noticias de interés policial, se van reduciendo sus encuentros informativos con el personal de la UCO, que siguió indagándole periódicamente, sin resultado, sobre si disponía de más información relativa al presunto delito de sustracción y comercio ilícito de explosivos del que había informado, llegando a contestar en alguna ocasión que seguramente no era nada. Y sigue diciendo: El siguiente contacto, previa llamada telefónica de Zouhier, se produce el 16 de marzo de 2004.

Yo le pregunto: ¿Cuál fue el contacto anterior al del día 16?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* ¿Sobre el asunto de los explosivos o en general?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es que en este informe no se habla de explosivos. Se habla de la operación Hierro, de la pérdida de libertades…

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* Si me permite, yo entiendo que ese contacto del 16 de marzo de este año es el primer contacto en que él nos habla de Goma 2. Anteriormente hemos tenido muchísimos contactos, y cuando digo contactos me refiero tanto a contactos personales como a llamadas telefónicas. Hemos tenido muchos contactos en el año 2003 y en el año 2002, pero la primera ocasión en que hace referencia a lo ocurrido el 11-M es el 16 de marzo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Eso en relación al 11-M, ¿pero qué día fue el contacto anterior al 16?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* El día 12.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿El 13 y el 14 no le vieron?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* No, no hubo ningún contacto personal con él.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hubo contacto telefónico.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* Posiblemente. Se lo puedo decir porque tengo aquí la facturación de mi teléfono. El día 12 de marzo hablé con él a las 9,59, a las 18,54, a las 19,51 y a las 21,18. Y el día 13, hablé a las 23,23.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y esos días 13 y 14 no hay ningún contacto personal.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* Ninguno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sólo el día 12.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y sólo el día 12 por la noche.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* El día 12 por la noche.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿A qué hora fue el contacto personal?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* A última hora de la tarde. No lo tengo aquí. No le puedo asegurar la hora, pero fue a última hora de la tarde.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es cuando dice que estuvo también su superior, el señor *Paco.*

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Es un contacto donde se habla alrededor de una mesa o se va a identificar a alguien?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* Nos sentamos en una mesa en una cafetería, en el centro comercial La Ermita del Santo, que está en la calle Ermita del Santo, y uno de los asuntos que tratamos fue la identificación de una persona que estaba requisitoriada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Luego van a identificarla a algún local?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* No, simplemente tomamos una consumición con él. Fue una reunión de unos 40 ó 45 minutos, nos despedimos y ya está. Hasta el día 16 no nos hemos vuelto a ver.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿De qué hablan los días 13 y 14?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor):* El día 14 no he hablado con él.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Perdone, no le quiero confundir. ¿De qué hablan el día 13? Porque el día 14 no hay comunicación telefónica.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* Sobre algo, pero sin demasiada trascendencia, porque esa conversación no ha motivado la confección de un informe. Evidentemente, no me puedo acordar de todas las conversaciones telefónicas, pero entiendo que fue algo sin interés, porque no motivó la confección de un informe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Dijo el señor Hernando, aunque sería una confusión, nuevamente, perdóneme: Los días 12, 13 y 14, me parece recordar que por la noche, está con agentes de la unidad tratando de localizar a esta persona. Me imagino que eso a lo que se refiere el señor Hernando es localizar o identificar. No sé si es lo mismo o es una confusión del señor Hernando.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* Posiblemente, se trate simplemente de una mala interpretación. Lo que sí es cierto es que el día 12, única y exclusivamente, estuvimos con él, a última hora de la tarde, y el día 13 y 14 no estuvimos ni fuimos a ningún sitio con él.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Será una equivocación.

En su declaración, usted dice que el día 12, cuando están con él, lo primero que le pregunta usted es si sabe algo del atentado. Así figura en la declaración.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* Evidentemente. Los hechos lamentables del día 11, como no podía ser de otra manera, fue uno de los asuntos sobre los que hablamos el día 12.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿De qué otros asuntos hablaron?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* En ese momento, él estaba colaborando con nosotros en dos investigaciones: un fraude que se estaba cometiendo a través de medios de pago y el otro que le he referido antes de la localización de un individuo que estaba requisitoriado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Es normal que su superior jerárquico acuda a la entrevista con el señor Zouhier ese día?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* No es anormal. Es decir, hay ocasiones en las que, por distintos motivos o porque se encuentre próximo, él puede venir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Responde sólo a la casualidad que sea el día 12?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, sí. Evidentemente, es únicamente casualidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Fue usted quien realizó la captación definitiva?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Dice el informe que, previamente, había habido algún tipo de contacto de él con otras unidades.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* Yo, en concreto, no sabía que él había colaborado con otras unidades del cuerpo, porque no existe un registro en el que se diga: esta persona colabora con alguien. Como comprenderá, intentamos llevar en secreto el trato con los informadores, sobre todo, por exigencia de los colaboradores. Yo no sabía que él había colaborado con ninguna otra unidad. Tampoco sé si ha colaborado con otro cuerpo. Lo que sí es cierto es que él, a través de otra persona, me dice que está interesado en colaborar. Otro compañero y yo nos desplazamos al centro penitenciario de Villabona, y allí él se ofrece, tras una larga conversación, a colaborar con nosotros y a facilitarnos la información que él posea sobre hechos ilícitos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El que se lo presenta es el señor Mario, otro confidente.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, otro informador nuestro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Ha tenido el señor Mario alguna relación con el señor Zouhier después del 11-M?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* Que yo sepa, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Una de las cuestiones que a mí más perplejo me tiene de todo lo que hemos hablado hasta ahora, es que el señor Zouhier colabora con la Guardia Civil, usted lo dice bien claro, desde el 21 ó 28 de noviembre de 2001. Usted lo especifica en un día concreto.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es el día que usted le va a visitar a la cárcel de Villabona. En cualquier caso, finales de noviembre de 2001.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P F-60598-R** (agente *Víctor):* El 21 de noviembre de 2001.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** A partir de ahí, el señor Zouhier colabora en operaciones con la Guardia Civil, según el informe, algunas de las cuales acaban con detenciones y otras sin nada. ¿A cambio de qué? ¿Cuál es la contraprestación? Cuando un señor colabora con el cuerpo de la Guardia Civil, por algo será. Hasta ahora, no ha salido nunca la contraprestación. ¿Colabora por amor a España? ¿No hay nada a cambio de eso?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Evidentemente, la gran mayoría de los informadores —salvo los que actúan de manera altruista, que también los hay— intentan obtener algo a cambio. En este caso intentó obtener —y al final creo que así fue— algún beneficio en un procedimiento judicial que tenía abierto. En algunas ocasiones, a los informadores también se les premia, como nosotros decimos, con alguna cantidad económica.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces, el señor Zouhier lo hacía por dinero.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* En alguna ocasión sí, evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y cómo se le paga ese dinero ¿Se puede saber? ¿Se lo pagaba usted?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, sí. Vamos a ver. Al señor Zouhier yo le he pagado en dos ocasiones, en una ocasión 120 euros, en otra ocasión 150, que era en concepto de los gastos que más o menos él se había ocasionado por sus desplazamientos para facilitar la información. En otra ocasión, por una unidad de Madrid se le entregó también un premio por una de las operaciones sobre las que él dio información.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y se lo entregó usted?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No. Esa no se lo entregué yo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ese no. O sea que no es un pago periódico de dinero el que tenía.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y ese pago —o ese premio, entre comillas— que recibía, ¿sabe quién le facilitaba a usted ese dinero para dárselo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Evidentemente, mis superiores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y ese premio no era una cantidad periódica fijada.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Era por operación.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero sí que le tenía, de alguna manera, ligado con el cuerpo, ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no, en ningún momento. Él, como cualquier otro informador, puede romper su relación con nosotros en el momento que quiera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hemos sabido que no les habló para nada de Antonio Toro cuando estaba en Villabona ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ni les habló para nada de los que compartían la prisión son él, etarras o gente de Jarrai.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y se puede saber qué información le dio desde la cárcel de Villabona?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* De forma genérica, le puedo decir que fue donde empezó a facilitar información sobre lo que luego se denominó la operación Hierro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es una operación de tráfico de armas y de drogas, que culminó con la detención de nueve personas.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y él participaba en la trama?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sobre esa operación no le puedo dar muchos datos porque yo no participé en la investigación de esa operación. Ya le digo que la hizo la Comandancia de Madrid y no solemos participar en las investigaciones —a no ser que nos lo requieran, evidentemente— de otras unidades.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y él acabó en la cárcel en esa operación?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No sé si acabó en la cárcel, pero creo que sí procesado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por participar en la operación.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, evidentemente. Si él facilitó información sobre ello y de la investigación que llevó a cabo esta unidad se derivó que él había partici-

pado de alguna manera, eso no exime a ningún colaborador ni a ningún informador de ningún tipo de responsabilidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No le exime de responsabilidad, lo que pasa es que, si él ha informado, él pensará que tiene algún cierto grado de cobertura.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Pues si ha pensado eso, ha sido un pensamiento totalmente erróneo. No ha sido un caso, sino que nos ha ocurrido en más ocasiones, que a colaboradores y a informadores nosotros les detenemos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces, ¿la denuncia la hace simplemente por dinero?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Bueno, denuncia o la información que facilita.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Información.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Pues yo le digo. En este caso, posiblemente fuese por dinero o por obtener beneficios en algún procedimiento que tuviese abierto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y luego participa en otra operación, que es la operación que llaman ustedes Merlín, ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Que acaba también con 11 detenciones. Algunos de los detenidos son marroquíes, ¿lo conocía usted?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No. Y le digo que esta operación también fue llevada por otra unidad distinta de la UCO.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y acabó también con un premio para el señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Imagino que sí. Algún tipo de beneficio habrá tenido porque evidentemente facilitó información.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Eso no se pacta previamente con él?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no. En ningún momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Se le da una cantidad luego, al azar?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Una cantidad en la que se valoran un poco los gastos que le pueda haber ocasionado, por ejemplo desplazamientos o alojamientos en hoteles o manutenciones. Se valora y evidentemente se le intenta abonar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Aparte de abonarle los gastos imagino que…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Pues a lo mejor se le da un poco más, evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sólo por los gastos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo quiero detenerme un poco en lo que se puede llamar el aviso de la dinamita, porque el compareciente anterior dice que él no estaba todavía en la unidad y no lo conoce bien.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es, no estaba todavía en la unidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted sí que estaba, ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Fue a usted al que le dijo que tenía información sobre dos individuos de Avilés?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, la primera y la originaria no fue así en concreto, no dijo dos individuos de Avilés. Él en concreto habló sobre un individuo al que le llaman Antonio, del que decía que lo había conocido en el centro penitenciario de Villabona y a posteriori nos enteramos de que el apellido era Toro. Como le digo le conocían como el *Toro* dentro del centro penitenciario. Y que él con otra persona —que no había identificado en un principio— a la que llamaba su socio —el socio de Antonio—, entre otros ilícitos que podrían llevar a cabo estaba la venta de Goma-2.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo que usted le dice al juez es que el día 30 de enero de 2003 le habla de Antonio Toro, con quien estuvo interno. Antonio Toro se dedicaba a vender pequeñas cantidades de droga y tenía una compra/venta de coches. Y a su vez tenía un cuñado, según usted declara, que había trabajado en una cantera y se llamaba Emilio, que tenía acceso a explosivos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* A lo mejor es una falta… o es un error en la interpretación o en mi expresión delante de la autoridad judicial. El día 30 no nos habla de Emilio. No dice Emilio. Lo que pasa es con el tiempo que ha transcurrido a lo mejor yo hago referencia en ese momento a Emilio como socio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Al menos en la declaración judicial sí está.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Lo que sí es cierto es que él nos habla de un socio que luego, al poco tiempo, sabemos que es Emilio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y usted fue a Asturias a seguir con la investigación con él?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y fue usted solo o fueron algunos miembros del grupo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Del grupo al que yo pertenezco fui con el otro compañero, que es el que le conoce. Y el jefe de la unidad acordó que se trasladase un operativo para montar un dispositivo e intentar verificar la veracidad de la noticia que él nos estaba dando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Porque sí le dieron credibilidad a esa noticia de la compra/venta de dinamita.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Evidentemente. Si no, no nos habríamos trasladado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es que lo que nos comentan es que los confidentes muchas veces dan muchas informaciones…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:**… y casi ninguna es creíble. De esas a alguna se le da credibilidad y parece que a esta se le dio credibilidad, ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, se le dio credibilidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Tanto que se desplazan a Asturias. Y el vasto y extenso operativo, y perdone por la expresión, porque es lo que pone el informe, ¿cómo lo resumiría usted o cómo explicaría lo que pasó? ¿Cuántos días fue, por ejemplo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Si me lo permite se lo miro. Fue el día 5 de febrero de 2003 cuando todo el operativo nos desplazamos hasta Avilés. Y dentro del operativo está un grupo especializado en vigilancias, seguimientos, que fue el que se hizo cargo de controlar a Antonio Toro, de hacer vigilancia sobre él, de hacerle distintos seguimientos hasta llegar a su domicilio y la empresa y ver igualmente los vehículos que éste utilizaba.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Hasta cuándo estuvieron?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Hasta el día siguiente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Sólo un día?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* El día 5 y el día 6.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* El día 6 se desmontó —entre comillas— el operativo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y el día 6… Es que el señor Hernando habla de que el equipo hace su trabajo y está durante un tiempo, que es un día, en el que se identifica a las personas. ¿Quiénes son las personas, el señor Toro?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Cuando se refiere a que se identifica a las personas, aparte de con el señor Toro este señor se relacionó con otras personas, es decir, nosotros no sabíamos con quién se reunía en un determinado lugar y entonces lo que se hizo, evidentemente, fue identificar a todas las personas con las que él se reunía para poder determinar quién de ellos era Emilio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea, que se identifica al señor Suárez Trashorras.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* ¿Identificar? No, no. En ese momento no sabemos quién es todavía Emilio, no lo sabemos hasta un poco más adelante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero le estaban buscando.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Queríamos saber quién era el socio, el socio de Antonio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y no le identifican?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* De los que vimos, en principio no sabíamos quién era hasta pasados unos días.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces, ¿a quién se identifica? Se identifica a las personas. ¿Quiénes son las personas?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Con identificar no me refiero al hecho físico de identificar a alguien, de pedir la documentación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Se intenta identificar.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Se intenta saber quiénes son esas personas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y se logra saber o no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Se logra saber quién es Antonio, se logra saber quién es su compañera y poco más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿La compañera o la compañera de Emilio Suárez?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Perdón, la compañera de Emilio Suárez.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Que es la hermana del señor…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* La hermana de Antonio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y no se localiza al señor Suárez Trashorras en esa operación?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No en ese momento, no en ese día.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Las personas son Antonio Toro y su hermana.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Se piden antecedentes, me imagino que de esas personas.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y de Suárez Trashorras no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* En ese primer momento no, pero sí más adelante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y por qué no se piden antecedentes del señor…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Porque no sabíamos quién era en ese momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero no sabían ni el nombre?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, en ese momento no sabíamos ni tan siquiera el nombre.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y se ve qué vehículo utiliza el señor Toro.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es, el señor Toro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y cuándo el señor Zouhier les dice que el socio es el que trabajaba en una mina, identifican la mina?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Le explico. Una vez que identificamos al señor Toro y el informador nos sigue dando datos, sigue ahondando en la información que nos venía proporcionando, lo que hace la Unidad Central Operativa es remitir toda esa información a Asturias y deja de hacer gestiones sobre este asunto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Eso es el 5 de febrero, ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* ¿Cuando se manda el dispositivo? Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Leo: Nos enteramos de la situación de la tienda de venta de vehículos, su domicilio y el domicilio de la compañera de Emilio porque vimos a Emilio cómo salía de la tienda de vehículos con su compañera. Vimos a Emilio.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Vamos a ver, se lo explico. Es muy sencillo. Vimos a una persona que a la postre fue Emilio. Vimos a una persona que salía y la acompañaba a ella y que se introdujeron en una tienda, y a los pocos días pudimos constatar que se trataba de Emilio, pero no en ese momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Porque vieron la fotografía posteriormente o porque le vieron en otro sitio?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* También el colaborador ayudó a esa identificación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿O sea, que desde el primer momento estaban investigando a Emilio Suárez Trashorras?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Estábamos investigando todo lo relacionado con lo que el informador nos había dicho.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No les pareció conveniente investigar el foco de donde podía salir la dinamita?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Ya le digo que esto se circunscribía únicamente a la provincia de Asturias, por las normas internas de nuestro cuerpo, se trasladó toda la información a la Comandancia de Asturias toda vez que competía territorialmente la investigación a ellos. Si hubiese salido de la demarcación territorial, de los límites de Asturias, posiblemente lo hubiese trabajado la Unidad Central Operativa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir, van el 5 de febrero a Asturias porque les había dicho el señor Zouhier —cojo su declaración— que el señor Suárez Trashorras tenía acceso a explosivos. No el señor Toro, sino el señor Suárez Trashorras. Luego van allí, ven al señor Suárez Trashorras y no le identifican, pero a los pocos días saben que al que han visto y no conocían, que no habían visto nunca y que sale de la tienda con la hermana de Antonio Toro, es el señor Suárez Trashorras. Hasta ahí todo es confuso. Vuelven a Madrid el día 6 y dejan el tema en la Comandancia de Asturias de la Guardia Civil.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Se traslada a Asturias, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero le siguen preguntando al señor Zouhier repetidamente, aunque no han visto nada, aunque el día 6 de febrero ustedes se vuelven diciendo que han puesto un dispositivo, que no han visto nada, le siguen preguntando al señor Zouhier periódicamente, según se dice en las declaraciones y en el informe, por la dinamita?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Porque creían que podía haber algo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y le preguntan al señor Zouhier por la dinamita y no le preguntan a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias por ella, que era la que estaba llevando la investigación? Si yo tengo una comandancia en Asturias, he ido allí a vigilar la compraventa de dinamita —a lo mejor tengo una lógica que no es la del cuerpo—, tengo una información, hay compraventa de dinamita, me desplazo a Asturias a vigilarla, no encuentro nada, se lo cedo a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias, sigue mi confidente en Madrid, al cual le estoy preguntando por la dinamita, por si hay algo ¿y no le pregunto a la Comandancia de la Guardia Civil para contrastar la opinión de mi confidente? ¿Ya me olvido totalmente de Asturias y nos dedicamos a lo otro?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Contado como lo hace usted, señoría, parece confuso, pero es muy sencillo. Nosotros, cuando tenemos una información que trasladamos a cualquier unidad, generalmente por competencia territorial, dejamos toda la investigación en manos de esa unidad, a no ser que ésta requiera nuestra colaboración. Evidentemente, siempre estamos dispuestos a colaborar con cualquier información o apoyo que nos soliciten. Asturias investigó lo que tuvo que investigar, realizó sus investigaciones y no nos pidió apoyo. Evidentemente, nos dijeron que si nos enterábamos de algo nuevo sobre esto se lo contásemos. Y ya está. No nos volvimos a enterar de ninguna nueva información rele-

vante que pudiéramos aportar y no tuvimos nada que contarles, evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Todo es muy sencillo. Pero le digo: En el informe, la UCO siguió indagando periódicamente sin resultados sobre si disponía de más información relativa al presunto delito de sustracción y comercio ilícito de explosivos. Y dice usted ante el juez: A partir del 6 de marzo de 2003 hemos vuelto a hablar con él, pero en relación con otros asuntos. Pero en relación con los explosivos no hemos vuelto a hablar nada más. Esto es muy sencillo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Cierto, cierto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero reconozca que me sienta confuso yo. Me dice hace un minuto: hemos hablado con él de explosivos después del 5 de febrero.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro que sí. Es más, le voy a decir las fechas en las que he vuelto a hablar con él sobre explosivos. Después del 5 de febrero, otro compañero volvió a hablar con él de explosivos el día 20 de febrero en una entrevista personal —perdón, no hablé yo con él sino otro compañero—, el día 26 de febrero sí hablamos sobre explosivos y la última vez que hablamos sobre esto fue el día 6 de marzo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿El último?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* El último día que hablamos sobre esto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entonces, ¿usted por qué cree que en el informe, que no lo han podido hacer hablando con otra persona que con usted, porque es usted y su compañero, y no el capitán Paco, el que había hablado con ellos —el capitán Paco dice que no había hablado con el señor Zouhier nunca hasta el día 12 de marzo—…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Es cierto, hasta el día 12, nunca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Vale.

Dice el informe de la Guardia Civil: A partir de marzo de 2003 siguió la UCO indagándole periódicamente sin resultado sobre si disponía de más información relativa al presunto delito de sustracción?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No sé si me he expresado mal en la respuesta anterior. Los contactos que le he relatado del 20 de febrero, 26 de febrero y 6 de marzo, que fue el último, son los contactos —posiblemente me haya expresado mal— en los que él nos habla sobre el tema de Goma 2; son los contactos en los que él da información relevante. Es cierto que con posterioridad a esta fecha, y cada equis tiempo, le seguíamos preguntando si sabía algo nuevo, pero jamás ha facilitado ningún dato de interés que haya llevado a confeccionar un informe sobre ese asunto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo le agradezco esta información. Pero, ¿por qué le dice al juez que en relación con los explosivos que no habían vuelto a hablar nada más?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* He contestado exactamente igual que la pregunta anterior. No ha vuelto a facilitar ninguna otra información que fuese de interés; por si esto fuera más preciso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y la de los búlgaros cuándo fue?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* En concreto fue en la última.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿El día 6 de marzo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** A partir de ahí, ya no se habla nunca más de explosivos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No se vuelve a hablar de explosivos. Perdón, no vuelve a facilitar ninguna información de interés sobre explosivos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Debe de ser muy sencillo porque al final todo es sencillo. Pero todo es un cúmulo de cuestiones que me parece complejo, que usted hable de explosivos, que vayan a Asturias, que lo cedan a la Comandancia de la Guardia Civil, que hablen con él pero no con Asturias. Todo debe de ser sencillísimo.

¿Usted tiene alguna relación después de los explosivos con el señor Suárez Trashorras y el señor Toro, o ya nunca más, después del 6 de marzo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* ¿Si he vuelto a tener relaciones con…?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Algún conocimiento?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Nunca?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Nunca, hasta el 16 de marzo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hasta el 16.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y el 4, el 9 y el 10 hablan sólo de las tarjetas de crédito y del skinhead de Barcelona?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* ¿El 4, 9 y 10 de marzo de este año, entiendo?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Sólo de eso?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Hay algún expediente de ese tema abierto o no? ¿Por qué el señor Zouhier tenía relación con esos dos temas? ¿Estaban relacionados también con marroquíes o no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No. El asunto que llaman del *skinhead* es un requisitoriado por una comandancia de Guardia Civil de Cataluña. La persona que se está intentando localizar se desenvuelve en los ambientes de la noche en Madrid y provincias limítrofes. Nuestro informador conoce perfectamente este tipo de ambientes y tanto a él como a otros les preguntamos, o les pregunté, por esta persona. En un principio nos dijo que sí lo conocía. Después nos dijo que había dos personas que se llamaban exactamente igual. El hecho es que creo que todavía no está localizada esta persona. El otro asunto que llevábamos con él era el relacionado con un fraude a través de medios de pago, de tarjetas bancarias, en la que él está relacionado, y en esta organización, que nosotros supiéramos, no había ningún ma–grebí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuándo visita la sede del UCO, a final del 2003?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí. No le puedo concretar la fecha porque…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Era un momento en el que había poquísima relación con él, ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Se lo puedo decir ahora.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Después del 6 de marzo de 2003 hasta marzo de 2004, que va un año entero, ¿cuántas llamadas telefónicas puede haber a él?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No lo sé. Las llamadas telefónicas del año 2003 no las tengo, pero…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y las del 2004, de enero y febrero?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, se lo puedo decir porque las tengo y son muchas llamadas. Por ejemplo, el primer día que hablo con él en enero es el día 7, y hasta el 19 de marzo, que es la fecha en que le detenemos, hay más de 30 llamadas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Treinta llamadas desde enero hasta marzo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y 16 se concretan entre el 7 y el 18?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* ¿Entre el 7 y el 18?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entre el 4 y el 18 de marzo creo que eran 16, no me haga caso.

¿En febrero, por ejemplo, qué llamadas hay?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* ¿En febrero? Las tendría que contar. En el mes de febrero 15 llamadas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y eso es lo que se llama relación esporádica?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Le pongo un día como ejemplo. El día 25 hay tres llamadas a las 11:39, 11:40, 11:41… Posiblemente estas llamadas sean para confirmar o para intentar hablar porque no está, porque cuelga o porque da llamada, mensaje o lo que sea. Es decir, no es que de cada llamada haya una información. Hay muchas llamadas que son simplemente para cambiar una cita o para aplazarla o algo por el estilo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero no había participado en ninguna operación antes? ¿No había dado información de ninguna operación hasta el día 4, que es cuando empieza con lo de las tarjetas?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Él venía dando información anteriormente al día 4 sobre tarjetas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuándo le preguntaron por los búlgaros por última vez?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No le puedo concretar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Lo tiene apuntado en alguna llamada de él?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No le puedo concretar porque la única vez que habló de los búlgaros lo dijo de esta forma que lo estamos hablando, de forma genérica. Es decir, no facilitó ninguna información, ningún nombre, ningún dato, ninguna localidad ni domicilio sobre ninguno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuándo fue?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Esto fue el 6 de marzo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El 6 de marzo de 2003. ¿A partir de ahí ya no habla de búlgaros nunca?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Si en algún momento ha hablado, no ha facilitado ninguna información que fuese de interés.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando el 16 le habla ya de que él tiene alguna relación con el atentado del 11 de marzo, ¿usted piensa que puede haber estado implicado el señor Zouhier en la compraventa? Conociendo al señor Zouhier, usted piensa… Es una opinión subjetiva.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Evidentemente. En ese primer momento, ese día no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuándo le llama el 17 y tiene la conversación larga que se transcribe, que la transcribe el juez, ¿usted piensa que ha tenido algo que ver el señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Tampoco. Ese día tampoco lo pensé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuál cree que es la relación que ha tenido el señor Zouhier con los atentados?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Lo desconozco. Sería dar una opinión personal carente de cualquier garantía, y eso evidentemente quien mejor lo puede saber es el juez Del Olmo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando le llama el 16, ¿cree que es normal que le llame el 16 para decirle, he visto a unos señores…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Él me lo justificó, entiendo su pregunta, porque dijo que había visto en prensa unas fotografías, en concreto a los dos hindúes y no sé si a uno o dos más de los magrebíes, y me dijo: a los hindúes les conozco yo, que tienen una tienda de teléfonos, y a uno de los magrebíes también. Porque además era lógico, eran de la zona de Lavapiés y es una zona que solía frecuentar con habitualidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** A partir del 17, ¿empieza a dar información más veraz?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Empieza a dar datos más concretos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Había mencionado alguna vez a *el Chino?*

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Jamás.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La conversación del 17 es muy confusa, pero cuando le dice, sí ya habíamos hablado, de aquel que hablamos, ¿no es así?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No. Él, en esa conversación, es cierto que en un momento determinado dice algo así como, ¿te acuerdas de aquel…?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Exacto.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Evidentemente, no sé a qué se refiere porque en tantas ocasiones que se habla con él es muy difícil acordarse de todo. Lo que es cierto es que yo creía que se estaba refiriendo a un individuo de Vallecas del que me había hablado en su día, yo le pregunto por él, y me dice, no, ese no. Posteriormente me dice: de éste nunca te he hablado. Creo que lo repite en dos o tres ocasiones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y el rollo ese de Bilbao y eso también, ¿me entiende? Hablaba del rollo del teléfono. No hablaba de detonadores. Siempre hablaba del teléfono. Quería saber cómo se hacía y todo el rollo, ¿entiendes? Lo que yo entiendo, no sé si usted que es el que habló con él, entendería otra cosa, es que estaba hablando de explotar bombas con teléfono.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Es cierto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Parece que es una conversación que si uno la lee dice: este señor ha hablado con el que estaba hablando antes sobre este tema. Parece que es rememorando alguna otra conversación porque dice: quería saber cómo se hacía y todo el rollo. Yo hablaba con él y a él le gustaba cómo lo del teléfono, ¿me entiende? Lo de hacerlo con el teléfono. Cuando quieras quedamos tú y yo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Son expresiones y formas de hablar. Evidentemente Rafa no es que tenga un dominio perfecto del idioma, pero sí es cierto que él conocía a *el Chino*, a mí jamás me había hablado de él, y además yo le repito que un poco más adelante dice que jamás se ha hablado de él. Lo que sí es cierto es que él le conocía y por eso da esos datos, lo que no sé es cómo ni cuándo él se entera, o le dicen, o lo ven, no lo sé, que había preguntado por los teléfonos móviles y este tipo de cosas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Es normal que un confidente de repente se ponga en contacto con ustedes cuando se ve inmerso en un delito del que no había hablado previamente?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Pues sí, en ocasiones sí es así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Con qué personal de la UCO, aparte de usted, ha tenido relación? ¿Sólo con su compañero?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, sí, con otro compañero que es con el que trabajo habitualmente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted no le ha visitado en la cárcel?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No. No le he visitado en la cárcel ahora, en estos tiempos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En la cárcel de Villabona sí.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En el primer contacto.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El capitán Paco nos ha dicho que no se daba mucha credibilidad a Zouhier porque se trataba de 150 kilos de dinamita. ¿Cómo sabían que se trataba de 150 kilos si en la declaración de usted ante el juez dice que les había hablado de 2,5 ó 3 kilos de dinamita?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Es cierto. En la primera ocasión en la que él nos habla de los explosivos habla única y exclusivamente de 2, 2,5 ó 3 kilos, incluso habla de la forma en que querían cambiarlo o venderlo. Es más adelante, no le puedo concretar el día, cuando dice que Toro le había dicho que podrían llegar a conseguir 150 kilos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y más o menos no se puede acordar del día, no con tanta precisión con que estamos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Es en el mes de febrero aproximadamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿De 2003?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, sí, a lo mejor final de febrero o algo así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Entre el 5 de febrero y el 6 de marzo, ¿no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Con total seguridad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Por qué no lo dice eso en su declaración ante el juez, lo de los 150 kilos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Posiblemente porque se me pasó. La verdad es que no es una situación cómoda ni se está muy tranquilo declarando ante un juez.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Luego en todo caso le haré alguna otra pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guinart, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUINART SOLÁ:** En primer lugar agradezco al agente *Víctor* su comparecencia y las respuestas que nos va dando para aclarar ciertos aspectos de las cuestiones relacionadas con el 11 de marzo. También, como antes ha sucedido, muchas de las preguntas que teníamos preparadas o pensadas han sido ya formuladas por mi compañero, señor Pujalte, pero algunas cosas quedan todavía por conocer y me gustaría que me las respondiera.

Usted participó personalmente con un equipo en las investigaciones en Asturias en marzo del año 2003, ¿nos podría decir con cuál?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es. Generalmente en mi sección tenemos adjudicadas unas determinadas zonas territoriales de trabajo. Habitualmente trabajamos las mismas personas en la misma zona. En este caso, yo frecuentemente viajo con el mismo compañero, fui con ese compañero y, como le comenté antes, el jefe de la unidad acordó que para verificar esa información que teníamos se trasladase un equipo que tiene como especialidad la vigilancia y el control de actividades. Este equipo, que es de un grupo de personas más o menos elevado, fue el que llevó el control de actividades y seguimientos que se hicieron en Asturias.

El señor **GUINART SOLÁ:** En cuanto al seguimiento y control de actividades, ¿ustedes fueron a alguna mina o a algún lugar donde pudieran suministrarse explosivos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Qué actividades controlaron, simplemente las de las personas relacionadas con el señor Zouhier o con el señor Toro?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* La única persona que conocíamos en ese momento y sobre el que nos podíamos centrar era Antonio Toro, y fue sobre el que nos centramos.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Y en sus actividades también?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Pero en relación con posibles fuentes de suministro de explosivos no hicieron ningún tipo…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Era el primer día y no llegamos a más porque ya le digo que la información y los datos que obtuvimos los trasladamos a Asturias.

El señor **GUINART SOLÁ:** El indicio que ustedes tenían era simplemente la información del señor Zouhier. Al cabo de dos días concluyeron esa investigación y luego la pasaron a la Comandancia de la Guardia Civil. ¿Con qué conclusiones? ¿Cuáles fueron las conclusiones de la investigación?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Después de elaborar la información que teníamos y de una síntesis operativa, se creyó, después de valorarlo —por decirlo en un término más coloquial—, que podía haber indicios de la existencia del ilícito que estábamos empezando a investigar y que por competencia territorial correspondía a Asturias.

El señor **GUINART SOLÁ:** Todo hablando siempre de Guardia Civil, dentro del Cuerpo de la Guardia Civil.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Dentro de la Guardia Civil, evidentemente.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted entonces no tiene información de cómo prosiguió esta investigación y si se profundizó en esas conclusiones por sus compañeros.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Lo desconozco.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted no conoce que luego se pasaría una información al fiscal para proseguir la investigación y que el fiscal consideró que no había suficientes evidencias como para ordenar el registro o los seguimientos. Esto lo desconoce.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Lo desconozco.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Cuándo les entregó Zouhier una muestra de dinamita para que pudieran ustedes comprobar que efectivamente existía esa posibilidad?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Nos la entregó el día 20 de febrero de 2003.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Antes de ir a Asturias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, después de venir de Asturias.

El señor **GUINART SOLÁ:** Viniendo de Asturias. ¿Eso no les aportó una mayor información como para insistir?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no nos aportó nada porque esta pequeña muestra que nos dio venía sin envoltorio. Además, por lo que nos comentó un compañero especialista en explosivos, estaba en muy mal estado, era muy antigua y al no tener envoltorio —en el envoltorio es donde llevan una numeración que identifica la procedencia en la mina— no pudimos llegar a más.

El señor **GUINART SOLÁ:** Esa muestra se destruyó. ¿Fue usted mismo el que la destruyó?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, yo no la destruí. No soy especialista en explosivos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Entonces usted la entregaría…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Se la entregué a unos compañeros que fueron los que la destruyeron.

El señor **GUINART SOLÁ:** En aquel momento, cuando estuvieron en Asturias, ¿supieron ustedes que el señor Trashorras era confidente de la Policía Nacional?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no.

El señor **GUINART SOLÁ:** Eso fue después.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* De eso me he enterado por los medios de comunicación.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿No comparten entre los dos cuerpos la información sobre los confidentes?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No. A lo mejor se puede compartir la información en algún caso concreto, pero jamás se comparten o no es habitual compartir a los confidentes, entre comillas lo de compartir.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Por un celo corporativo o porque a los propios confidentes no les gusta…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Los propios confidentes lo exigen. Para que les sirva como un ejemplo más claro, dentro de mi propia sección no conocemos unos a los confidentes de los otros. No es por nosotros, evidentemente sabemos lo que les cuentan los informadores a nuestros compañeros, pero son muy recelosos de los contactos a los que quieren dar la información.

El señor **GUINART SOLÁ:** Por tener una idea, ¿cuántos confidentes o informadores manipulan cada uno de ustedes, dos, cuatro, ocho, diez, cien? Creo que la palabra que utilizan ustedes es manipular.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* En mi sección ahora mismo entre todos los que estamos podemos tener en torno a los 200.

El señor **GUINART SOLÁ:** Doscientos entre los seis miembros de su unidad.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **GUINART SOLÁ:** Da un promedio de treinta, por decirlo de alguna manera. Es muy singular. ¿Cómo es el trabajo de ustedes en el día a día en relación con los confidentes? ¿Les llaman ustedes? ¿Les llaman a ustedes?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Nuestro grupo es de elaboración de obtención de información y elaboración, es lo

que llamamos —como se llama en todos los cuerpos policiales del mundo— elaboración de inteligencia. Una vez que se ha elaborado esa inteligencia, tras evaluar y elaborar la información, se traslada a las unidades o a los grupos. ¿Cómo trabajamos? Por procedimientos que creo que no es el momento de explicar, intentamos contactar con personas que pueden facilitar información. A veces es a través de contactos, otras veces es a través incluso de visitas —como ha quedado aquí patente— a centros penitenciarios y a través de otros muchos procedimientos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Entiendo que ustedes manejan una información que luego van calibrando en cuanto a su valor, su importancia, y me ha parecido entender que según esa importancia la mantienen en su memoria o la escriben en un informe que luego transmiten. Me ha parecido entender que el hecho de escribir la información en un informe está en función de su trascendencia.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Con la información de la gran mayoría de los contactos, siempre que son de interés, evidentemente se elabora un informe. No quiere decir que este informe se traslade a una unidad o a algún grupo, porque lo que sí somos es un filtro. Nosotros tenemos que valorar, porque de toda la información que nos llega podríamos colapsar la Guardia Civil, cuál es la información que trasladamos o que dejamos de trasladar a otras unidades.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Considera usted que existió descoordinación o falta de intercambio de información entre las unidades de la policía en este caso? ¿Debería haber sido diferente o de forma general debería ser de otra forma?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No sé si tendría que ser de otra forma. Tal vez podría ser de otra forma, pero es la forma de trabajar que tenemos en este caso los dos cuerpos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted ha declarado ante el juez que *el Chino,* el señor Jamal, le comentó en una ocasión —no sabemos cuándo— a Zouhier, y él se lo contó a usted, que a raíz de que entró España en el conflicto de Irak le encantaría, decía el tal *Chino*, volar el Bernabeu y que a España había que darle un escarmiento. ¿Eso fue en esos términos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, sí, literal.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted ha dicho que Zouhier le comentaba que había habido un cambio en la actitud de Jamal después de volver de Marruecos, más radicalizado.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, él dice que le conoció aquí en España, que por diversos motivos se fue a Marruecos, que allí en Marruecos fue detenido y estuvo tres años en una prisión, y que al salir de la prisión de Marruecos vino para España y que había notado un cambio grande en él, sobre todo en sus ideas religiosas, que se habían hecho más extremistas.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted no le comentó a Zouhier que por qué no le preguntó más datos sobre esta cuestión?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro que sí.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Y qué le comentó Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Él siempre decía que eran asuntos muy delicados, que era hablar sobre personas de su país, de su misma nacionalidad, y que era gente peligrosa con la que no quería relacionarse ni buscarse problemas.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted esto lo pondría en algún informe y comentaría a sus superiores que parecía que había esta realidad.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro, así es. De cada una de esas entrevistas en esa época se hizo un informe.

El señor **GUINART SOLÁ:** Eso le pareció información relevante como para ser escrita en un informe. Entonces, aparte de la información, realizaba informes periódicos sobre los confidentes que considera más importantes, porque supongo que algunos van ganando o perdiendo valor en función de sus relaciones con el mundo de la delincuencia. Realizan informes periódicos que pasan a sus superiores, los cuales luego también valoran a su vez la trascendencia de esa información.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro que sí.

El señor **GUINART SOLÁ:** Para acabar, usted informaba a su capitán —que antes ha comparecido— de todo lo que fue sucediendo en relación con las confidencias de Zouhier ¿o había algún tema que le parecía que no era importante trasladarle?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No. El capitán sabe en todo momento lo que estamos haciendo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muy bien. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muy brevemente, quiero agradecer la comparecencia tanto de usted como de su anterior compañero durante la tarde de hoy, pero por parte de nuestro grupo no vamos a entrar en intentar elaborar ceremonias de las confusiones, porque un portavoz ha hablado de confusiones. Yo creo que las cosas están muy claras a estas alturas de la Comisión y no vamos a usar el tiempo que nos toca y preferiríamos dedicarlo a otras comparecencias que entendemos más interesantes y que esperemos que se puedan realizar a lo largo de la Comisión del 11-M.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Uría, en nombre del Grupo Vasco.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** En parecidos términos, pero a los efectos de centrar algunas cuestiones que pueden parecer simplezas, pero que a mi formación política le parecen importantes al objeto de lo que es el contenido, el auténtico meollo de esta Comisión de investigación. No sé cómo dirigirme a usted, le llamaré agente puesto que desconocemos su nombre. En todo caso, nos ha hablado el capitán de que los contactos con la persona concreta de la que se está hablando como confidente proceden de noviembre de 2001.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Quién gobernaba entonces en España? ¿A quién le incumbía la responsabilidad política —que es lo que esta Comisión investiga— sobre las actuaciones policiales de aquella época?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* ¿Quiere que le conteste yo quién gobernaba en España? **(Risas.)**

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Es un dato obvio pero me gustaría que así conste efectivamente. Puesto que el grupo mayoritario en la oposición es quien hace gracia con las preguntas a este respecto, quiera que quede constancia de que estamos hablando de comportamientos permitidos, aceptados y a lo mejor alabados por los mandos policiales, porque quizá son absolutamente necesarios —no estoy juzgando yo—, pero que se producen en tiempos en que las autoridades políticas del actuar policial eran nombradas por el Partido Popular.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Lo desconozco.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Paso a la siguiente pregunta. ¿A qué efectos contactan ustedes —usted pertenece a la UCO— con confidentes? Tiene que ser en relación con actuaciones que tengan que ver con el tipo de delincuencia que ustedes persiguen, por tanto ¿a qué efectos contactan con determinadas personas que les pueden ser útiles respecto a la persecución delictiva que ustedes efectúan?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Evidentemente, con el único fin de obtener información y poder erradicar de España la mayor delincuencia posible.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me refiero al tipo de delitos. ¿Delincuencia organizada?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Es que ahora, en España, la gran mayoría de la delincuencia y la que nos está causando más problemas es la delincuencia organizada.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Pero se excepciona de su cometido lo que tenga que ver con el terrorismo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, evidentemente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Es decir —se lo he preguntado a distintos comparecientes—, si ustedes, en alguno de los contactos, hubiesen deducido que lo que el confidente les decía tenía que ver de alguna manera con delincuencia organizada de tipo terrorista hubiesen tenido que ponerlo en conocimiento de sus mandos para que entrase entonces quien es la unidad correspondiente a ese respecto. ¿Es así?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es y así ha sido en esta ocasión.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** A preguntas del portavoz del Grupo Popular usted ha manifestado que a cambio de estas confidencias o de esta ayuda en la persecución del delito, siendo generosos con lo que es la labor de los confidentes, percibían cantidades económicas. Entonces tengo que pensar que quien daba el visto bueno a estos pagos, o por lo menos quien consideraba que una cierta utilización de lo que yo entiendo que son fondos reservados estaba bien utilizada para estos fines, estaba también dentro de lo que entonces eran las auto-

ridades políticas. Creo que sabe que también es en tiempos en que estas responsabilidades correspondían a un Gobierno del Partido Popular.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Lo desconozco, pero esta forma de trabajar viene de hace muchos años.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sé que es habitual en las policías, pero quería centrar de qué tiempos estamos hablando y si es o no útil a los efectos que esta Comisión investiga.

La última pregunta. Respecto de una conversación telefónica tenida por usted mismo con el confidente Rafa Zouhier en días posteriores al 11-M se decía que él manifiesta haberle hecho insinuaciones previas sobre los preparativos de los atentados en Madrid. ¿Usted lo percibió así en algún momento? Estoy segura de que no, porque hubiese actuado de otra manera.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Evidentemente no y tampoco considero que de la transcripción de la llamada de teléfono se pueda deducir que ha habido informaciones previas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Esa era mi siguiente pregunta, si de la transcripción que luego se ha hecho de esa conversación telefónica deduce usted algo, si todavía ahora, si lo repasa, piensa en algún momento que se pudo haber dado cuenta de algo o que le estaba diciendo algo a ese respecto.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Creo que no. No sé si una persona más suspicaz se hubiese dado cuenta; yo, evidentemente, no me di cuenta. De hecho, a nosotros jamás nos ha dicho que iban a participar magrebíes en la compra de explosivos ni nada por el estilo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer su comparecencia y decirle que tengo muy pocas preguntas que hacerle ya que la comparecencia anterior y la suya propia han sido bastante claras. Sí le preguntaré sobre alguna cuestión que me ha llamado la atención. En relación con la investigación y el operativo que ustedes realizan en Asturias, dice que la razón para trasladar la investigación a la comandancia, imagino que de Gijón, con la consiguiente responsabilidad de la Guardia Civil de Asturias, es que encontraron indicios de ilícito. Me parece que ha sido esa su expresión.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, creo que he dicho eso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuáles son esos indicios de ilícito? Si nos atenemos a la investigación, posteriormente es difícil identificar a la persona que busca y, por otra parte, la dinamita, lo material, está bastante deteriorado y es peligroso para el que la posee en esos momentos. ¿Cuáles son esos indicios de ilícito? Digamos que no nos encontraríamos ante el traslado de una investigación a la Guardia Civil únicamente porque no se encuentre un camino para continuar con la investigación, sino porque esa investigación de alguna manera ha culminado y pasa a la Guardia Civil no sé si en calidad de Policía judicial.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Cuando nos dan la primera información sobre los explosivos, tras valorarla, el jefe de la unidad decide que se establezca un operativo y se traslade a Asturias. Una vez en Asturias el informador se reúne con Antonio Toro. En esta reunión, en la que nosotros estamos presentes a distancia, Antonio Toro le vuelve a insistir sobre el asunto de los explosivos. Cuando él nos recalca y nos reafirma que Antonio Toro vuelve a insistir en lo de los explosivos es cuando le damos mucha más credibilidad. Ese es el motivo que nosotros consideramos como primeros indicios para que pueda existir el ilícito del tráfico ilegal de explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Más tarde valoran la calidad de la dinamita.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí. En concreto fue el 20 de febrero cuando nos la entregó y no puedo recordar si fue ese mismo día o al día siguiente cuando un compañero especialista en explosivos nos dice que es de una pésima calidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuándo trasladan la responsabilidad a la Comandancia de Gijón?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No fue a la Comandancia de Gijón concretamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Es la que tiene responsabilidad en Avilés?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Nuestra demarcación territorial es un poco compleja en algunos lugares si no se conoce. Asturias es lo que nosotros llamamos una zona, como así se denominan todas las autonomías dentro de nuestro cuerpo. La autonomía de Asturias está dividida en dos comandancias: Gijón y Oviedo. En concreto

trasladamos esa información al coronel jefe de la zona de Asturias que, posteriormente, sería quien encargase la investigación a la unidad que creyese conveniente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se lo traslada al coronel jefe de la zona de Asturias con un posible ilícito.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Más tarde usted conoce nuevos datos, ninguno de ellos relevante, en sus conversaciones con su informador.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sin embargo, no hay ningún dato nuevo, o ustedes no lo conocen —ni por la vía jerárquica ni tampoco de manera informal—, en relación con la evolución de esa investigación, es decir, si ha terminado en el ámbito judicial o no.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No lo conocemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No lo saben. Por tanto, no saben si esto fue o no fue trasladado al juez, si fue o no fue consultado al fiscal. No conocen esos aspectos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Lo desconocemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En conversaciones posteriores con Zouhier, ¿establece en algún momento alguna relación entre los nuevos amigos de Zouhier —el *Chino* y demás— con el asunto de la dinamita y se plantea la necesidad de reabrir el caso? ¿Establece alguna relación entre lo que se investigó y se trasladó a la Comandancia de Asturias y los nuevos datos que, de alguna manera, pueden alarmar, en cuanto a los conocimientos de…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Si se está refiriendo a las informaciones que dio a raíz del atentado del 11-M, la primera el día 16 de marzo, en un primer momento no conseguimos relacionar ni vincular aquella información que había dado hacía más de un año con el hecho ocurrido. No lo relacionamos y no pudimos concluir ningún tipo de vinculación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Zouhier en ese momento identifica a varios de los detenidos y es lo que le lleva a la conversación con ustedes.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es. Él reconoce a través de los medios de comunicación a los dos hindúes y a algún otro de los detenidos magrebíes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En qué conversación habla de haber visto detonadores y dinamita en casa de el *Chino*?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Creo que es en la conversación que figura en el auto del Juzgado Central de Instrucción 6, la del día 17 de marzo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Para terminar, ¿qué deficiencias o qué cuestiones ve usted que pueden mejorarse en relación con el funcionamiento que ha tenido lugar? Parece que podría mejorarse en materia de explosivos, se ha hablado en esta Comisión de la regulación de la relación con los confidentes o con los informantes. ¿Puede haber un procedimiento alternativo en relación con la información en determinadas estructuras de la Guardia Civil?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sobre los explosivos yo no puedo hablar porque desconozco la regularización. Sobre el asunto de la regularización de los confidentes, posiblemente sería positivo contar con algún instrumento legal de apoyo para continuar y mejorar nuestras investigaciones. Yo he hablado en alguna ocasión con integrantes de cuerpos policiales de otros países en los que recientemente han incluido esta regularización del informador, y me han asegurado que hay muchas más ventajas y que los éxitos policiales son bastante mayores desde que han sido regularizados respecto a años anteriores en que no lo estaban.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias por su comparecencia y, cómo no, por el testimonio que nos está trasladando en el día de hoy para esclarecer algunos extremos que algunos de los que aquí estamos podríamos ver claros, pero que otros parece que no tenían tan claros. Sin duda, va a servir para el esclarecimiento final de estos flecos de la investigación objeto central de la Comisión del 11 de marzo.

Yo me voy a centrar, si me lo permite, en una secuencia cronológica. Usted ha hablado de una reunión el día 12 de marzo, ha hablado de un contacto el día 16 de marzo, siempre hablando de la relación, obviamente, con el confidente y de la conversación cuya transcripción consta en el auto judicial de 17 de marzo. Podría-

mos ir con mucha más concreción, en primer lugar, a esa reunión del día 12. Ha dicho dónde se llevó a cabo la reunión. ¿Quiénes estaban en esa reunión?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Pues en esa reunión estuvimos el informador, Rafael Zouhier, el compañero al que me he referido anteriormente que generalmente es el que me acompaña, el capitán —el compareciente anterior— y yo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En esa reunión no se habló para nada del tráfico de explosivos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no, para nada.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí que se habló del salvaje atentado, obviamente, del día anterior.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De modo coloquial, me imagino.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, porque es que no se nos ocurrió ni pudimos en ese momento atisbar ningún tipo de relación y vinculación entre lo que había dicho hacía un año de aquellos explosivos que estaban denostados con el hecho ocurrido el día anterior.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y sí que se habló de esas dos investigaciones que ustedes tenían emprendidas, en las que estaba colaborando el confidente. ¿Es así?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro que sí. Nosotros, evidentemente, deberíamos seguir con nuestro trabajo habitual y efectivamente le preguntamos por lo que en ese momento teníamos entre manos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Luego, el día 16, se produce un contacto a iniciativa del confidente.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* El día 16, efectivamente, él me llama —bueno, puede haber llamadas que yo le he hecho—, creo recordar que a través de algún mensaje o de una llamada muy breve diciendo: Llámame o algo así, y nos entrevistamos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Se ven?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Los dos solos o también en presencia de…

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Con el compañero este.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Con el compañero. ¿En dónde se ven?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* El día 16 en la Ermita del Santo, a las 22:30 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y de qué hablan?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Cuando me dice por teléfono algo así como que tenemos que hablar algo urgente porque puedo saber algo —así, muy breve— sobre el atentado, yo me desplazo lo antes posible y nos entrevistamos con él. Nos habla en un primer momento sobre las tarjetas brevemente y de inmediato nos empieza a hablar sobre Jamal *el Chino;* nos empieza a dar unas primeras pinceladas sobre esta persona.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En ese momento me imagino que no habla para nada de su participación directa o indirecta en el atentado?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Él en ningún momento ha reconocido ni nos ha dicho su participación. Él —es una opinión personal— creo que intentaba en un primer momento ocultar este tipo de relación con los otros magrebíes porque jamás nos ha hablado ni dicho que ningún magrebí estuviese interesado en la compra de explosivos. Posiblemente —repito que es una opinión personal— ha intentando ocultarlo para que no pudiésemos saber qué ilícito podría estar él llevando a cabo. Quiero pensar que exclusivamente la negociación de tráfico de hachís. No lo sé.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Por tanto en esa reunión no se habla para nada por el confidente del posible tráfico de explosivos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no, para nada.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Lo habían abandonado hacía un año.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cuando ustedes se marchan de esa reunión, ¿qué impresión personal tiene de lo que le ha contado el confidente?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Nos sorprende. Y como no somos expertos en terrorismo, nuestra primera inquietud es hablar con compañeros expertos en terrorismo y comentarles esto para ver qué valoración le podrían dar ellos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Eso lo hacen esa misma noche o al día siguiente?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No. Lo hacemos al día siguiente a primera hora de la mañana.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Contactan con algún compañero experto en terrorismo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es. Elaboramos la información y trasladamos esa información que nos había dado sobre *el Chino,* le damos esa información. Es una primera información que ellos valoran y evalúan del modo que creen conveniente e iniciarán sus primeras investigaciones.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y sus compañeros les contestan algo esa misma mañana o no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, no. No nos contestan en absoluto. No porque, como le digo, tampoco es nuestra competencia investigar delitos sobre terrorismo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y es entonces unas horas después cuando se produce el contacto telefónico a que hace referencia el auto, ¿verdad?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es el confidente quien le llama a usted.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y ahí se da cuenta de lo que da la impresión de que son sospechas bastante fundadas por parte del confidente. Esos datos que se le están trasladando a través de esa conversación, ¿dónde le llevan a usted a pensar?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Efectivamente es el día 17 cuando de esta llamada damos mayor credibilidad a la información que nos está facilitando. Es este mismo día cuando nosotros, de forma mucho más urgente, trasladamos la información a los compañeros de la Unidad Central Especial número 2.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Esa misma tarde?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Al día siguiente llegan a verse o no? Porque en la transcripción aparece que quedan para el día siguiente a las 14:00, a las 15:00 o a las 13:00, a la una —le dice usted— que a ti te venga bien.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí. Quedamos el día 18 sobre las 13:00 ó 13:30 aproximadamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Dónde quedan?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Quedamos cerca de mi trabajo, cerca de la sede de mi trabajo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Las mismas tres personas que en la anterior?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es. Bueno, estaba el compañero que me acompaña habitualmente, Zouhier y yo. Es decir que no estaba el capitán.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, sí, ya lo he entendido.

¿Aporta algún nuevo dato el confidente en esa reunión?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Ese día nos lleva a lo que él cree que son las proximidades del domicilio de Jamal *el Chino*. No nos puede ubicar exactamente el portal en el que vivía, pero sí las proximidades del domicilio que él conocía pues le había acompañado hasta allí, al parecer, en alguna ocasión. Según dijo, nunca había entrado en el domicilio, había esperado siempre al *Chino* en la esquina de una de esas calles.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Toda esta información que obtienen al día siguiente, el día 18, me imagino que ese mismo día la trasladan a sus compañeros expertos en terrorismo, ¿verdad?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Al día siguiente tienen contacto con el confidente?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Al día siguiente establezco los contactos porque es el día de su detención. Esos contactos los motivamos nosotros. En ese caso yo soy el que hago los contactos con él para quedar en un sitio y proceder a su detención.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Para proceder a su detención porque tienen ya datos bastante verosímiles, me imagino, de la participación en el atentado del confidente.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es lo que nos trasladan nuestros superiores, que había que proceder a su detención porque había tenido participación en los hechos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y ustedes proceden directamente a la detención.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Una última pregunta. En una carta que dirije Rafa Zouhier a esta Comisión dice algo parecido a lo que yo le voy a leer. Usted me da su opinión al respecto, si participa o no de lo que él nos traslada. Dice textualmente: Una vez que Antonio Castro Toro me facilitó una muestra del explosivo, yo se la hice llegar en un frasco a los señores Rafa y Víctor en una cita concertada con este último en el centro comercial de Las Rozas y, tras someter a análisis dichas muestras, me propusieron a su vez que intermediase con alguna organización interesada en la adquisición del material explosivo y así, mediante una entrega controlada, la Guardia Civil detuviese a todos los intervinientes en dicha transación. ¿Se ajusta a la realidad lo que escribe el confidente?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Yo creo que es una interpretación muy sui géneris que hace con el paso del tiempo. Evidentemente, en ese momento no fue así. Es más, el frasco, el explosivo no me lo entregó a mí en persona tampoco, sino que se lo entregó al compañero al que he hecho ya varias referencias. Toda vez que yo estaba de viaje, que estaba en Cataluña trabajando, me llama Rafa y me dice: Oye, tengo una muestra del explosivo del que estamos hablando. Le digo: ¿Quién te ha dado esa muestra, cómo la has conseguido? Y me dice: Me la han dado ellos para que la ofrezca, entre comillas, en el mercado a la gente que la quiera. Evidentemente me planteo dos situaciones: una, no recoger la muestra, dejarla circular, algo que parecía absurdo porque podía llegar a manos de cualquiera, y dos, recogerla. Evidentemente opto por la segunda. Le digo al compañero que se traslade, que se entreviste con él, que la recoja y que la lleve hasta nuestra unidad. Y es al día siguiente cuando hacemos un pequeño visual, cuando por un experto nuestro se le hace un pequeño análisis a esa muestra. En ningún momento se le dice que se introduzca ni que busque una organización rara. Se le dice que si hay alguien que está interesado en la compra de explosivos que nos lo diga, evidentemente, este ilícito como cualquier otro. Es decir, si tienes información sobre cualquier hecho que nos pueda interesar y que sea ilícito dínoslo. Pero en ningún momento le dijimos coge el bote y ofrécelo por ahí. Es más, la prueba está en que se lo quitamos, nos lo quedamos nosotros y se destruyó.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se destruyó. Muy bien. Muchas gracias por su testimonio.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna precisión de algún grupo parlamentario? Señor Pujalte, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Poquísimas precisiones pero alguna. ¿Quién grabó la conversación telefónica, la que aparece en el auto del juez? ¿Quién fue el grabador y con qué orden judicial?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No tengo ni idea. Eso tendría que preguntárselo a la unidad que lleva esa investigación. Yo conozco lo mismo que usted, que fue al parecer por una investigación que estaba llevando una UDYCO del Cuerpo Nacional de Policía con algunas diligencias en Alcalá de Henares o algo así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y tenían pinchado justo el teléfono del señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, pero no es nada anormal.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, no, si me parece normal que el teléfono de un traficante esté pinchado. Pero digo que fue la Policía la que tenía pinchado el teléfono del señor Zouhier.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea, la Policía conocía perfectamente las conversaciones que estaba teniendo un miembro de la Guardia Civil con el señor Zouhier, porque si tenían pinchado el teléfono del señor Zouhier había un conocimiento por parte de la Policía de que este señor tenía relación con la Guardia Civil y era confidente.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Yo no sé si ellos a través de esas conversaciones de teléfono pudieron determinar si yo era guardia civil o no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo lo que veo clarísimo es que el señor Zouhier estaba siendo investigado por la Policía, que ésta había pedido autorización judicial para pinchar el teléfono del señor Zouhier y con ese teléfono pinchado mantenía conversaciones habituales con ustedes.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo cual quiere decir que la Policía, más o menos, podría conocer que el señor Zouhier tenía relaciones de alguna manera con la Guardia Civil. Yo leo la conversación del día 17 y digo: Este está hablando con alguien de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; está dando información. Yo leo la conversación del día 17 —no soy experto— y digo: Este está hablando con alguien de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me imagino la cara atónita de la Policía cuando lee la conversación y dice: Este señor está hablando con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El señor que yo persigo por tráfico de drogas está hablando del atentado, cuando todavía no había salido en los periódicos. Lo digo porque me ha extrañado y por eso hago esta pregunta.

En la lista de conversaciones que usted nos ha dado con el señor Zouhier, y que nos dio también el señor Hernando, figura la última a las 20:01 del día 17. ¿Es así, no? Eso es lo que nos dijo el señor Hernando.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La conversación a la que se refiere, que es larguísima, acaba a las 23:13. Esa conversación seguramente respondería a una llamada que no hizo usted.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Fue una llamada que él me hizo a mí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mi extrañeza es porque usted nos había dicho previamente que cuando eran llamadas largas él lo que hacía era mandar un mensaje para que fuera usted el que le llamara. Aquí se produce una cosa contraria a lo que había dicho que era el procedimiento habitual. Él le llama y tienen una conversación larguísima.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, en este caso fue así. Vuelvo a reiterarle lo de antes: no era lo normal. Lo normal era que yo le llamase o que él me llamase para decirme que le llamara, pero en este caso, como en otros casos ha ocurrido, él llamó y seguimos hablando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Nunca la Policía se dirigió a ustedes cuando estaban…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, en ningún momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Porque cuando oía las conversaciones del señor Zouhier con alguien ¿nunca le interesó a la Policía saber si estaba hablando con un confidente, ni el 4 ni el 9 ni el 10 ni el 12 ni el 13 ni el 16? ¿No le llamó la Policía interesándose por conversaciones…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* El auto es de fecha 12 de marzo y por el que el juez de instrucción competente autoriza la intervención del teléfono. Es decir, yo no sé si ese teléfono —evidentemente antes no— está funcionando desde el día 13 o desde el 14.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿O sea que el día 12 es cuando le intervienen el teléfono al señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No lo sé. Es un auto fechado el día 12. Puede haber sido la intervención el día 13, el 14 o el 15; no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me resulta curioso también que todo coincida el día después del atentado. El día después del atentado es cuando el capitán Paco siente curiosidad por conoce al confidente, el día 12 es cuando el juez siente curiosidad por pinchar el teléfono del señor Zouhier, el día 12 pasa todo. (El señor Cuesta Martínez: ¡Díaz de Mera!)¿Quién es el español del que les habla que quiere comprar dinamita?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí es cierto que cuando el día este a que me he referido antes —lo voy a mirar para no equivocarme en fechas, creo que fue el día 6 de marzo— nos habla de los búlgaros en general, dice: También podría haber un español que vive en alguna localidad próxima a Madrid que podría estar interesado. Pero yo creo que esta información que da Rafa sobre los búlgaros y sobre el español no es un conocimiento que él tenga de forma directa, sino a través de alguien que le puede comentar —es una opinión personal— o que le habrá comentado algo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Hay alguien, aparte del señor Zouhier, que usted crea que puede hacer de intermediario de la dinamita entre los señores delincuentes de Avilés y los, entrecomillas, como llama el señor Suárez Trashorras, moritos? ¿O es el único intermediario en la operación?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Si he entendido su pregunta, Rafa Zouhier fue el que presentó —evidentemente, según dice él, con la única intención de hacer operación de tráfico de hachís— a estas personas, es decir, a los de Asturias y a los magrebíes. Al parecer, según dijo más adelante, a él le puentearon, es decir, Emilio le dejó a un lado y una vez que ya le había presentado tanto al *Chino* como a Rachid no volvieron a necesitar a Rafa para seguir manteniendo los contactos. Esto es lo que él dice. Yo no puedo dar ninguna otra opinión que no sea esta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me sorprende porque casi todos han salido ya de prisión o están imputados, pero no en prisión y el señor Zouhier sí y parece que es el único que intermedió en la operación.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Lo que desconozco es lo que sabe el juez.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No sabe que ese español no le investigaron nunca?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, porque en ningún momento dio la identidad ni ningún dato sobre ese español.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Quién le habló al fiscal de Avilés?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No tengo la menor idea.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El informe de la Guardia Civil dice que después del 5 de febrero, cuando ustedes van allí a fin de poder avanzar en las investigaciones, estas fueron puestas verbalmente y en detalle a la Fiscalía de Avilés, etcétera. ¿Quién va a hablar verbalmente y con detalle con la Fiscalía de Avilés?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No lo sé, pero no me cabe la menor duda de que habrá sido así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No me cabe a mí la menor duda. ¿Quién va con usted a Avilés a seguir a Antonio Toro y a…?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No, vamos a ver. Los que nos trasladamos a Avilés en ningún momento, ninguno de ellos, seguimos con las investigaciones. Ya he relatado que las trasladamos a Asturias. Entiendo que alguno de ellos, imagino que oficiales de Asturias fueron a ver al fiscal.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Alguno de los de Asturias?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Entiendo que sí, evidentemente. De la UCO, no; con total seguridad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es lo que parece que pone el informe aquí. Este informe tiene el valor que tiene.

Ha dicho, en contestación a preguntas de algún otro diputado, que el señor Toro —y concluyo con esto— habló de venta de explosivos con el señor Zouhier en su reunión en Asturias. ¿Ahí es donde se comenta lo de los 150 kilos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No se lo puedo precisar, pero podría ser. Permítame que no se lo pueda asegurar con certeza porque no lo sé; no lo recuerdo y ahora mismo no se lo puedo precisar exactamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted que entiende de esto, no es lo mismo que se vendan dos o tres kilos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Como decía algún compareciente podría ser para la pesca —no sé cómo se pesca con un explosivo porque no lo he hecho nunca—, pero 150 kilos ya suena más raro para pescar. Ese es un dato muy relevante.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿En el 2003 no hay ninguna relación con el señor Zouhier, o sí?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, por supuesto que sí. A lo largo de todo el año 2003 hay varias llamadas y entrevistas personales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Después del 5 de marzo hay relaciones con el señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo no sólo me asombro. Le leo —y ya concluyo—: Desde esta última conversación, estamos en el mes de marzo del 2003, ¿cuándo vuelve a tener noticias de Rafa durante el año 2003? Y la respuesta es: Desde marzo hasta finales de 2003 no vuelve a saber nada.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Yo entiendo en esa respuesta que hacen referencia al explosivo, es decir, que desde marzo de 2003 hasta principios del año siguiente no se vuelve a tener ningún tipo de información.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y a partir de diciembre de 2003 se vuelve a tener noticias del explosivo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* De lo que va desde marzo de 2003 hasta el 16 marzo de 2004 no se tiene ninguna relación en todo el año.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No me cabe ninguna duda que si usted lo manifiesta eso debe de ser así, pero lo que pone en su declaración judicial es que durante el 2004 usted dice que sí ha tenido relación con el señor Zouhier.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En el 2003 no ha tenido relación con el señor Zouhier y ahora parece que sí ha tenido relación, pero no de explosivos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sería absurdo negarlo cuando hay un teléfono y son fácilmente comprobables las llamadas de teléfono.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí ha tenido relación en el 2003.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero no de explosivos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Claro, no de explosivos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por eso le dice al juez que no ha tenido relación.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En el 2004, cuando le dice al juez que sí ha tenido relación, ¿es porque ha sido sobre explosivos? No sé cuál es la lógica.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* No he leído mi comparecencia ante el juez y no la recuerdo con exactitud. Lo que sí es cierto es que he tenido contactos con Rafa Zouhier, desde que le conocí, en muchas ocasiones; sobre explosivos en las fechas que hemos dicho y entre la última vez que me habló de explosivos y la siguiente que volví a hablar, que fue el 16 de marzo de este año, hemos tenido contacto en diversas ocasiones sobre hechos y sobre informaciones que facilitaba totalmente distintas a ésta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, pero en la declaración ante el juez lo que dice es que en 2003 ninguna relación, en 2004 sí tuvo relación. Debía ser de otras cosas y otra confusión.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo más quiere intervenir?
El señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es sobre una concreción. Ha hablado usted de 150 kilos en el 2003, ¿verdad?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** He entendido que hablaba también de una muestra de dos o tres kilos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Sí, la primera vez que él nos habla sobre explosivos nos dice que Antonio Toro le ofrece entre dos kilos y medio y tres kilos para vender o cambiar por (se refería a droga)droga, cambiar o vender a cambio de dinero. Luego es más adelante cuando nos habla de los 150 kilos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Si es tan amable, concréteme esa fecha para que no se pueda jugar con meses y años.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor):* Le puedo asegurar que es en el mes de febrero del 2003. Lo que no puedo asegurarle es el día en concreto.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es más que suficiente con eso.
Muchas gracias, señor compareciente. Nosotros, como el juez, sí nos creemos su versión y le trasladamos nuestra consideración y nuestro reconocimiento.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (Agente *Víctor):* Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor compareciente, y en cinco minutos comenzamos la última comparecencia de hoy.

— DEL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (GARCÍA RODRÍGUEZ.) (Número de expediente 212/000115)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la tercera comparecencia prevista para esta tarde.

Nos acompaña don Manuel García Rodríguez, inspector jefe de Estupefacientes de Avilés, a quien agradecemos la amabilidad de acompañarnos en la tarde de hoy.

Vamos a comenzar con las intervenciones de los distintos grupos, empezando por el señor Del Burgo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quiero dar las gracias al compareciente, don Manuel García Rodríguez, por su presencia.

Quiero dejar constancia de antemano de que en mis preguntas sólo hay preguntas, nada más. De manera que no voy a recordar aquello de que por preguntar se ofende. Simplemente hay preguntas y nada más.

¿Desde cuándo está destinado en la Comisaría de Avilés al frente del grupo de estupefacientes?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Desde octubre de 1999.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Además de con José Emilio Suárez Trashorras, ¿mantiene relación profesional con otros confidentes?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Tengo relaciones con más chavales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero su confidente hasta ahora, confidente confidente, ha sido Suárez Trashorras, en estos dos últimos años.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo preferiría llamarlo colaborador ocasional más que confidente, porque la palabra confidente abarca una dirección, un control y un sueldo, y en este caso no existe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No es así.

He leído una información y por eso se lo pregunto. ¿Es cierto que en la Comisaría de Avilés se ha impuesto la ley del silencio? ¿Por qué cree que se ha podido escribir semejante afirmación en algunos medios de comunicación?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Porque últimamente se están contando auténticos bulos sobre la Comisaría de Avilés. No existe tal ley del silencio, lo puede comprobar cualquiera.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La relación con Suárez Trashorras, ¿fue exclusivamente suya?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Estuvo conmigo un compañero también.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es un funcionario que está apartado del servicio en este momento o no?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Dónde se producían los contactos con su colaborador ocasional Suárez Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Como ya digo en el informe del que disponen, en un principio, para preservar que no nos vieran, como somos conocidos tanto el uno como el otro, en las afueras de la ciudad de Avilés. Últimamente, desde finales de 2002 hasta hoy, ya en plan coloquial, casi de vecindad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha sido usted objeto de alguna investigación interna por parte de la policía?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Que yo sepa, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le ha interrogado algún compañero o superior respecto a su relación con el confidente Suárez Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Me han preguntado por mi relación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién le ha preguntado?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El subdirector de la policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En la nota informativa que usted redactó y que obra en poder de esta Comisión se relata cómo en julio de 2001 el grupo de Estupefacientes de Gijón ordena la detención de Suárez Trashorras por un delito de tráfico de drogas en la denominada operación Pipol, siendo esta la primera vez que le conoce, dice usted. En esta operación se detiene también al futuro cuñado de Suárez, Antonio Toro, y a José Ignacio Fernández Díaz. Se intervinieron 80 kilos de hachís, 16 cartuchos de Goma 2 y 94 detonadores de diferentes calibres en un garaje que tenían alquilado los tres detenidos en la calle Eloy Fernández Caravera. ¿Es normal que los narcotraficantes asturianos comercien a su vez con dinamita?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Que yo sepa, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Para qué querían 16 cartuchos de Goma 2 y los 94 detonadores?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No lo sé porque yo no llegué a participar luego en los interrogatorios. No obstante, en una conversación posterior —a lo mejor estamos hablando de un año después— creo recordar que él me dijo que lo había utilizado para sacar una raíz de un campo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe usted a cómo se cotiza el kilo de dinamita en el mercado negro?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (**García Rodríguez): Ni idea.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En nota informativa usted concluye con la siguiente frase: El funcionario que suscribe quiere reseñar de forma rotunda que en todo el tiempo que duró la relación con el citado José Emilio todas las conversaciones versaron única y exclusivamente sobre personas relacionadas con el mundo de la droga. ¿Está usted seguro de que no habló nunca, jamás, ni una sola vez, ni siquiera de pasada con Suárez Trashorras de explosivos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (**García Rodríguez): Jamás.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Son frecuentes en las minas asturianas los robos de pequeñas cantidades de dinamita?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (**García Rodríguez): Que yo sepa personalmente, no; comentario de la gente, sí. Pero yo no lo puedo afirmar ni asegurar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿De qué cantidad estaríamos hablando para hablar de pequeño o gran robo de explosivos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (**García Rodríguez): No tengo ni idea.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es fácil robar 150 kilos de explosivos, de dinamita, sin ser detectada la sustracción?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (**García Rodríguez): Me imagino que no, no lo sé. No tengo ni idea de cómo funciona el sistema en las minas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando hicieron la operación Pipol ¿no le llamó la atención que tuvieran dinamita los detenidos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (**García Rodríguez): La atención se la llamó a la gente encargada de la instrucción del caso, porque cuando entramos en el registro la dinamita estaba tirada por el suelo, no estaba colocada en ninguna estantería, y los detonadores separados en otra caja. Era la primera vez que veía la dinamita en mi vida y ese punto no se lo puedo aclarar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Si era la primera vez que usted veía dinamita en su vida, se le quedó probablemente grabado la idea de que Toro y Suárez Trashorras, que fueron detenidos en esa operación, tenían dinamita y estaban vinculados a un posible tráfico de dinamita. Si es la primera vez que usted ve dinamita y eso queda grabado en su memoria, también sabría las circunstancias que habían rodeado ese impacto que a usted le produce la vista de la dinamita.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (**García Rodríguez): Sí, pero le vuelvo a repetir lo que contesté antes de la opinión de la gente que lo creía como normal en un minero.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuál fue la condena que recibió cada uno de los detenidos en la operación People?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (**García Rodríguez): Aún no se ha juzgado el caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No están juzgados. ¿Están en libertad provisional entonces los señores Toro y Suárez Trashorras por la operación People?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El único que ingresó de los tres en aquella ocasión en prisión fue Antonio Toro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que no fueron juzgados.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Fueron detenidas 21 personas, sé que ingresaron varios, pero en lo que a mí me compete, que es Avilés, que solamente participo en la detención y en ese registro, el único que ingresó en prisión fue Antonio Toro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En los archivos policiales que ustedes manejan constará por tanto que tanto Toro como Suárez Trashorras estaban implicados en esta operación, habían sido detenidos y que en su poder cuando fueron detenidos además de droga estaría la dinamita que se robó. ¿Obra esto en los archivos policiales de personas que tienen este tipo de antecedentes?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Lo único que sé es que el día anterior recibí una llamada de la Comisaría de Gijón comunicándome que había que detener a esas tres personas, que al día siguiente se iba a detener a esas tres personas y que se iba a hacer unos registros. Es cuando yo conozco a estas tres personas, y policialmente me parece que no tenían antecedentes. Eso no lo puedo tampoco asegurar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A partir de esos momentos en sus archivos policiales constará esta circunstancia, lógicamente.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí, lógicamente. Fueron detenidos y reseñados en Avilés.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Esos archivos están a la vista de cualquiera, me refiero de cualquier cuerpo policial que solicite una información al respecto? Si a usted alguien del cuerpo policial, por ejemplo la Guardia Civil, le pide una información de esos archivos, ¿se la da?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, si nos la piden se suele facilitar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se suele facilitar.

Dice en su nota informativa que hemos leído que una noche de otoño del 2001 Suárez Trashorras, a fin de conseguir la salida de la cárcel de su futuro cuñado, deduzco por tanto que ya Suárez Trashorras había salido de la cárcel…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Le repito que Suárez Trashorras no entró en la cárcel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿A pesar de haber sido detenido?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Estuvo en comisaría, pasó a disposición judicial y quedó en libertad él y la otra persona.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que el único que entró en…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): …en Villabona fue Antonio Toro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, Suárez Trashorras, en una noche del otoño de 2001, se acerca a usted, se ofrece a colaborar en un servicio —dice textualmente— de aprehensión de uno o dos kilos de cocaína a cambio de su puesta en libertad para pasar las navidades en su casa. Es decir, él quería que su futuro cuñado pasara las navidades en casa y por eso se ofrece a colaborar con ustedes; a cambio de la salida de Antonio Toro de la cárcel les ofrece la posibilidad de aprehender un par de kilos de cocaína. ¿Es así?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es un poco resumido. Lo que digo en la nota informativa es exacto y añadía que tenía un problema familiar con el abuelo, que se estaba muriendo, y quería que estuviera en casa en Navidad para no darle ese disgusto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo que estaba haciendo es una gestión humanitaria, llamémosle así. Le estaba pidiendo que, en esas circunstancias, se hiciera esa gestión para que Toro saliera de la cárcel y, a cambio, les ofrecía la aprehensión de dos kilos de cocaína.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): ¿Yo o Emilio?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Emilio les estaba diciendo que Toro tenía ese problema y les estaba tocando la fibra sensible.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Más o menos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por cierto, en su informe —se lo digo de pasada— me llama la atención que cuando se refiere al confidente o al colaborador le llama Emilio. Por lo que veo, llegan a tener una cierta familiaridad.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo le llamé siempre Emilio y él a mí Manolo. No hubo ningún sobrenombre ni nada por el estilo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Dice usted en su informe que la propuesta de Suárez Trashorras —la propuesta a favor de su futuro cuñado— fue trasladada al jefe del grupo de estupefacientes de Asturias, así como a la Comisaría de Gijón, y que también se habló con el fiscal antidroga de Asturias, pero no figura en su nota cuál fue la reacción de sus superiores jerárquicos y de la Fiscalía a su propuesta. ¿Podría decirnos cuál fue?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Quiero hacer constar que yo soy jefe de estupefacientes, pero mi distrito es simplemente Avilés, una comisaría local. Yo tengo que comunicar esto al Grupo Central de Estupefacientes de Asturias y, como la operación Pipol, había sido de Gijón, por respeto, también les digo a ellos lo que me están ofreciendo. El jefe me pone en contacto con el fiscal y éste nos comenta que estudiará el caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo cierto es que poco después Antonio Toro fue puesto en libertad y pudo pasar las navidades en casa. ¿Es así?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es así, pero a mí nadie me comunicó que fuera por la gestión que nosotros habíamos hecho.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuáles eran las relaciones existentes entre Suárez Trashorras y su futuro cuñado Antonio Toro?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En aquella época parecían buenas. Habitualmente estaban juntos, lo mismo que con la otra persona hasta la operación Pipol, pero últimamente, por lo que me contaban, no tenían una relación muy allá.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Desde cuándo?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Desde primeros de 2004.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe usted por qué se distanciaron?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No me hizo ningún comentario sobre el porqué, simplemente me dijo que no se llevaba bien con él.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En su nota informativa asegura que a alguna de sus entrevistas Suárez Trashorras acudía con su novia, Carmen Toro. ¿Estaba ella al tanto de que su novio era su confidente o su colaborador? ¿Se enteraba de los informes que le trasmitía sobre las actividades delictivas que denunciaba? ¿Facilitó ella alguna información relevante para la policía?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No. En cuanto a las informaciones que me facilitaba eran informaciones puntuales sobre teléfonos, coches o domicilios. Ella estaba allí, pero no sé si se enteraba o no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué cree que cuando fue detenida, después del 11-M, Carmen Toro había anotado en su agenda un número de teléfono móvil a nombre de un tal Manzano?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No lo ignoro porque lo he leído, pero no sé por qué.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted no ha tenido ninguna relación con Sánchez Manzano, el jefe de los TEDAX?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Le conocí personalmente cuando estuve en Madrid y los dos vivíamos en la misma ciudad, pero desde que me fui de Madrid hace 5 años no he vuelto a hablar con él ni a saber nada de él.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En su nota informativa relata que, en agradecimiento por sus gestiones Suárez y Toro quisieron regalarle una cesta de Navidad, que ustedes depositaron en el comedor de transeúntes de Cáritas interparroquial de Avilés, dando cuenta de su acción al jefe de la comisaría. Es así, ¿verdad?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Recibió más regalos de Suárez Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿De su cuñado?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le comentó alguna vez Suárez Trashorras que en la cárcel de Villabona Antonio Toro había ofrecido dinamita asturiana a terroristas de ETA y al marroquí Rafa Zouhier, que poco después se convirtió en confidente de la unidad central operativa del Guardia Civil?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le habló a usted alguna vez Suárez Trashorras de que su futuro cuñado, Antonio Toro, había conocido en la cárcel de Villabona a un moro llamado Rafa Zouhier?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): ¿Me puede repetir la pregunta?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Si alguna vez le habló Suárez Trashorras de que su futuro cuñado, Antonio Toro, había conocido en la cárcel de Villabona a un moro llamado Rafa.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En marzo de 2002 —siguió usted relatando en la nota informativa— Suárez Trashorras proporcionó información que condujo a la aprehensión de una partida de hachís y mil pastillas de éxtasis. No le he preguntado antes —no sé si lo he preguntado, pero si no lo he hecho se lo quiero preguntar— si sabía cuál era el valor de esta partida de hachís, de las mil pastillas de éxtasis y de los dos kilos de cocaína que les había proporcionado en la operación anterior.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Ahora mismo no se lo podría decir, pero sí que hacemos una diligencia de análisis y peso, y en función de la analítica de la droga lo valoramos según el catálogo del Plan Nacional de la Droga. Se hacen una serie de valoraciones. Si, por ejemplo, la cocaína está en esa época a 10.000 pesetas, se divide por dos —hay una fórmula para hacerlo— y se manda al juzgado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, que la partida de hachís y de 1.000 pastillas de éxtasis tenía cierto valor.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí, claro. Eso en el mercado vale dinero.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podría dar unas cifras aproximadas o no estaría en condiciones?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No estoy en condiciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A finales del año 2002 Suárez Trashorras volvió a suministrar información que permitió la detención de numerosas personas y la aprehensión de unos 180 kilos de droga. ¿Podría informarnos de su precio en el mercado?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En este caso, la aprehensión de los 180 kilos fue hecha en Valencia. Es algo que está sin juzgar y tampoco me llegó el dato del valor en el mercado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esta colaboración, que parece fue conjunta, de Suárez Trashorras y de Antonio Toro, así como las demás, ¿recibieron alguna contraprestación económica?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En primer lugar, yo no he dicho que Toro haya estado colaborando en esas operaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, dice realmente que Suárez Trashorras recibió información de Antonio Toro, y es Suárez Trashorras el que transmite…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No vale la pena revisar el informe, pero es igual. Lo que yo le quiero preguntar aquí…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Bueno, pero yo quiero dejar bien claro, a la vista de esos artículos, que con Antonio Toro me he visto cinco veces, por temas de…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo que quería preguntarle es si por estas actuaciones de Suárez Trashorras —olvidémonos de Antonio Toro— percibió alguna cantidad.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Nunca recibió ninguna cantidad de la comisaría porque no se dispone, pero aparte de que no se dispone de cantidad, ni favor ninguno.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuál cree usted que era entonces la motivación de Suárez Trashorras para hacer estas colaboraciones con usted?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Pues no lo sé. Aparentemente…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Se había generado una relación de amistad entre ustedes?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Pues no llegaba a la amistad, pero…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, ¿hubo entre ustedes una relación mucho más estrecha que la que puede ser de un confidente, de los muchos que puede haber…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, más estrecha no. Lo que pasa es que yo, por ejemplo, cuando tenía una operación y él me llamaba, le decía: ¿Me puedes mirar esto o tal? Era una relación que teníamos…, pero a cambio él no recibía nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y no le llama la atención, en fin, Suárez Trashorras es un…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Posiblemente fuera que una vez que entró ya en el círculo, a raíz de la primera intervención en la que él contacta con nosotros, pues diría: Bueno, pues ya…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Posiblemente ¿qué?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Que posiblemente, a raíz de la primera ocasión en la que él contacta con nosotros, pues a lo mejor pensaría: Bueno, ya he hecho esto, pues voy a seguir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Simplemente por colaboración ciudadana, llamémoslo así? ¿Es un ciudadano ejemplar el señor Suárez Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Creo que se está demostrando que no ha sido un ciudadano ejemplar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero colaboraba con usted *gratis et amore*.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Relata en su nota informativa —seguimos avanzando— que desde finales de 2002 se produce un distanciamiento con el confidente, entre otras cosas por el carácter tan sumamente inquieto de José Emilio. ¿Qué quiere decir el carácter sumamente inquieto?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En la Comisaría de Avilés, trabajando en Estupefacientes estamos… Realmente como grupo —me parece que ya lo he dicho antes— no existe, pero alguien tiene que hacerlo. Yo soy el jefe de Policía judicial, soy el inspector más moderno y me ha tocado hacer esa labor. Entonces… Es que me he perdido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No se preocupe, tranquilo. Estaba preguntándole por el carácter tan sumamente inquieto.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Claro, somos muy poca gente y para seguir correctamente a una persona como Emilio, que no para, que está hasta las 6:00 de la mañana por ahí, hay que hacer un seguimiento muy… No te vale que, por ejemplo, te venga mañana otra persona como Emilio y te diga: Oye, que he visto a éste en tal sitio. Oye, que el otro día estuvo haciendo por ahí el bobo con el coche, mosqueando a los policías que tenemos en los servicios de noche. Ante cosas de estas, le echaba la bronca y repetía las historias. Así que le dije: Mira chico, en este plan a partir de ahora cortamos y lo hacemos así, de esta otra forma y ya está.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Nos ha dicho antes que Suárez Trashorras jamás le informó sobre que estaba traficando con dinamita.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Jamás.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, ¿usted conoció que lo podía estar haciendo?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): La noticia que yo tuve fue que lo había estado haciendo con anterioridad a 2001, a la operación Pipol, no durante su relación conmigo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, en su nota informativa afirma que este distanciamiento

es consecuencia, además de que tuviera ese carácter tan sumamente inquieto que les ponía a ustedes en dificultades porque probablemente pretendía que le hicieran pequeños favores para sacarle de los líos en los que él se metía por ese carácter inquieto, de la información que les proporciona el grupo de estupefacientes de Oviedo, pues podría andar traficando con dinamita, razón por la que se le abre una investigación en Oviedo. Esto no tiene nada que ver con la operación Pipol; estamos hablando de una operación de finales de 2002.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No; finales de 2002 no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, eso lo dice usted en su nota informativa.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Pues está mal expresado. Eso viene de una información —que he estado estos días— de la Fiscalía de Oviedo, en la que una persona dice que Emilio estaba o estuvo traficando con dinamita. Si está expresado ahí está mal expresado porque es anterior, y todo ese cúmulo de circunstancias fue lo que le hicieron decir no vaya a ser que siga…, porque yo tampoco lo controlaba, porque yo a las diez de la noche me voy a mi casa, apago mi teléfono, porque tampoco voy a meterme yo en problemas. Lo que hice fue, con su carácter inquieto y esa noticia, simplemente cortarle el…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero esa noticia que usted recibe no es del año 2001. Yo creo que tiene un equívoco en su memoria porque lo que escribe usted, donde hace una relación muy cronológica y meditada de toda su relación con el señor Suárez Trashorras, lo que está escribiendo usted ahí es que se aparta desde finales de 2002 porque se le abre una investigación en Oviedo, dado que podría estar traficando con dinamita el señor Suárez Trashorras. Además que esa información se la proporciona el grupo de estupefacientes de Oviedo.

Acaba de decir que hay una persona que denuncia a Suárez Trashorras por tráfico de dinamita. ¿Sabe usted quién era esa persona?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí, el que por lo visto pasó la información a la Fiscalía y que fue el que ordenó después las investigaciones fue el otro detenido en la operación Pipol, José Ignacio… No me acuerdo del nombre, Fernández … Díaz Fernández o Fernández Díaz.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** José Ignacio Fernández Díaz. O sea que ese es el que le denuncia por estar traficando con dinamita. ¿Y no es un poco extraño que usted, que tenía tan buena relación con su confidente o colaborador, como le quiera usted llamar, decidiera apartarse cuando tiene una información tan relevante como esa? Es decir, ¿no le pregunta usted: Es verdad esto que están diciendo de ti, que estás traficando con dinamita?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es que hay una investigación abierta por otra gente, porque por lo visto no solamente fue la Dirección General de la Policía sino también la Guardia Civil, y yo no sabía hasta qué punto podía…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted también sabía que la Guardia Civil estaba investigando.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sabe que esa investigación no es de 2001, no tiene nada que ver con el año 2001. Esa investigación es exactamente de enero, comienza en enero de 2003.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, pero es la misma…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, no, no es la misma.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es lo mismo. Lo que yo le estoy hablando es la misma confidencia de la misma persona.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, no, perdone usted. Está usted en un error.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Nuestra información…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Acabamos de enterarnos, gracias a usted, de que había una posible investigación desde Oviedo anterior, probablemente desde 2001, como consecuencia de la denuncia de José Ignacio Fernández Díaz. De eso acabamos de enterarnos por sus palabras.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted también sabía que en el año 2003, porque eso ocurre en 2003, no antes de 2003, concretamente en enero

de 2003, empieza la investigación según los comparecientes que han estado aquí hace un momento.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces usted sabe que la Guardia Civil también le investiga por tráfico de dinamita. Mi pregunta —eso es de enero de 2003, estamos hablando de enero 2003— es: ¿No se le ocurre a usted hablar con él y decirle qué es eso de la dinamita? ¿O no se le ocurre a usted?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No. Yo lo único en que le insistí constantemente, constantemente, desde el primer día en que estuve con él, es que si se metía en cualquier historia delictiva, en cualquier acto ilícito, lo iba a pagar y que no me pidiese luego ningún tipo de árnica o de favor; eso se lo dije bien claro. Siempre, constantemente, le estaba diciendo: no andes por ahí haciendo alguna historia y tal, que como me entere… Porque normalmente aquello…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya se había enterado usted de que estaba haciendo historias de dinamita.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es que usted leyó y dice, como resulte que hagas algo irregular —eso lo dice usted en su nota informativa— te vas a enterar.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quiere decir: te vas a enterar, y olvídate de nosotros porque ya no te vamos a echar ninguna mano.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Cualquier cosa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sólo faltaba. Pero usted eso lo hace como consecuencia de la información que recibe de que se le estaba investigando por tráfico de dinamita. Usted no le dice en ningún momento… Es creíble que usted no le diga nunca ¡ojo con traficar con dinamita porque, si está traficando con dinamita, te vas a enterar! Eso es lo que le podría usted haber dicho, vamos, se me ocurre.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Recuerdo a raíz de aquello que le dije: ¿Estás haciendo alguna historia por ahí rara y tal? Y él me dijo: Desde la operación Pipol no he vuelto a tocar nada. Esas son palabras textuales de él. Y es que no…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pues le engañó porque, efectivamente, no solamente estaba tocando dinamita, sino que estaba tocando drogas, porque en ese mismo mes también nos hemos enterado por el auto del juez Del Olmo, que nos han hecho público hoy, que tanto Toro como Suárez Trashorras se marchan a Andalucía después de tener un contacto con el confidente Zouhier, al que le están informando de la posibilidad de vender dinamita, a hacer una operación de hachís. Por cierto, nadie se inmuta ante esa operación, nadie siente ningún interés en seguirles y en hacer un seguimiento de su actividad delictiva. En fin, sigamos. ¿De manera que no le preguntó usted a Suárez Trashorras si tenía que ver con el tráfico de explosivos que investigaban tanto la Guardia Civil como la Policía de Oviedo?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Puede que sea un error mío, porque esta es una información que me trasladaron mis compañeros hablando con ellos de este tema, pero me dijeron que la Guardia Civil también había investigado. Lo que no sé es si se trata de lo mismo. Si usted me dice que es en 2003, entonces no es la misma historia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, yo no lo digo. Lo dice usted mismo en su nota informativa. Ahí está la cuestión.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo no digo nada de la Guardia Civil en mi nota.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, sí, lo dice.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A pesar de este aparente distanciamiento, sin embargo, parece que usted siguió manteniendo una cierta relación de familiariadad con su confidente o con su colaborador, porque a partir de ese momento dice que en alguna ocasión tuvo que volver a sacarle de líos por su carácter pendenciero. Es decir, durante el 2003 tuvo que sacarle la cara en algún momento porque se había metido en algún lío.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo no le saqué la cara nunca de ningún lío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Dice también que le buscaron trabajo a la futura mujer de Suárez

Trashorras, hermana de Antonio Toro, con la condición de que no anduviese en ningún asunto relacionado con la droga. ¿En qué consistía ese trabajo que le buscaron?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Primero hicimos una valoración otro compañero y yo y nos pareció que iba bastante bien, que era bastante ordenado. Habían cambiado de domicilio, se habían ido a vivir de cerca de mi domicilio a cerca del domicilio de la comisaría, pegaditos a la comisaría, una urbanización cerrada y nadie nos comentaba ninguna historia rara de él. Entonces él me vino un día de las veces que me fue a ver y me dijo que si le podía conseguir un trabajo a su mujer. Yo le insistí varias veces antes de buscárselo en que a ver si le iba a buscar un trabajo y me iba a meter luego en un lío y cosas de éstas; él me dijo que no, que ahora estaban bien, que no sé qué.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué trabajo le encontró?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Le conseguí un trabajo de auxiliar en una empresa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, que usted, para terminar este bloque de preguntas, no recibió ninguna información del resultado de las investigaciones que llevaba la Guardia Civil al respecto ni tampoco de la Policía de Oviedo en relación también con la investigación que llevaba abierta sobre el tráfico de dinamita.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): La Policía de Oviedo me dijo que había sido negativo todo lo que habían hecho.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y conoció aquel vasto operativo policial que hemos sabido de la Guardia Civil?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No lo conoció.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No lo conocí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, ¿la Guardia Civil cuando llega a Avilés no se dirije a ustedes para conocer nada relativo a Antonio Toro ni a Suárez Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Para nada, por lo menos a mí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le llamó la atención el hecho de que el coche utilizado por ETA en el atentado que perpetró el 2 de diciembre de 2002 en Santander hubiera sido robado en Avilés, precisamente en las proximidades del domicilio y garaje de Suárez Trashorras y a poca distancia del de otro traficante de dinamita y amigo de su confidente, Iván Granados, detenido por su implicación en el atentado del 11 de marzo? ¿Realizó su comisaría alguna información al respecto? ¿Participó usted en alguna pesquisa al respecto?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, yo no participé en nada. Lo hizo todo la Comisaría General de Información y los compañeros de Información tanto de Avilés como de Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero usted sabía que se había robado el coche.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): La zona era un descampado en el que acaban de construir unos edificios y donde habían robado ya varios coches en Avilés.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No le llamó la atención que estuvieran los etarras paseándose por Avilés?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Hombre, eso sí nos ha llamado la atención, que estuvieran hospedados allí en Avilés.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Estuvieron hospedados en Avilés?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y no sabe con quién se reunieron ni nada?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Por supuesto que no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tampoco le preguntó nada su confidente o colaborador de si había oído algo al respecto?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No veía el motivo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le pareció entonces una casualidad que se robara el coche en las proximidades del domicilio de Suárez Trashorras? Comparecientes anteriores suyos han dicho que es una casualidad. Le pregunto si usted comparte que es una casualidad.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Lo puedo considerar una casualidad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Considera capaz a Suárez Trashorras o a su cuñado, Antonio Toro, de vender explosivos a ETA?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es una consideración, pero no puedo entrar en consideraciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Vale.

¿Tuvo conocimiento de que a comienzos de 2003 el abogado Tejeda hubiera denunciado ante la Fiscalía de Oviedo que Toro y Suárez Trashorras habían escondido en el monte un cargamento de explosivos con destino a ETA?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tuvo conocimiento de la batida que las fuerzas policiales dieron al parecer en el monte donde supuestamente podría estar escondido el cargamento?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No sé si me está hablando de lo mismo que he dicho de…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Simplemente de la relación de una denuncia…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): De las fechas me parece que tenemos un…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pequeño baile.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sigamos.

Según su nota informativa, parece que José Emilio hace caso a su advertencia de abandonarlo a su suerte si cometía alguna acción irregular y si seguía montando nuevas broncas. A su futura mujer le habían encontrado trabajo y todo parecía absolutamente normal. Sin embargo, es a finales de 2003 cuando aparecen en el horizonte los moritos, como su confidente les llama, y usted los recoge en su nota informativa. ¿Cuándo fue la primera vez que Suárez Trashorras le habló de estos moritos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Ahora mismo no recuerdo, pero en la nota informativa creo que lo pongo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿A finales de 2003?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): …

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A finales de 2003 usted pudo observar, según relata en la nota informativa, desde su domicilio a José Emilio en compañía de dos individuos que a través de la distancia le parecieron árabes, por lo que procedió inmediatamente a llamar al grupo para que se personase en la zona y viera qué movimientos hacían y qué coche cogían, resultando la gestión infructuosa, ya que no se les pudo detectar. ¿Por qué le entró la curiosidad de conocer la identidad de los acompañantes de su confidente si le había informado —porque le había informado previamente— que tenía amistad con unos moritos, hasta el punto de que había viajado a Madrid para llevarle un regalo para el hijo de uno de ellos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Porque era la primera vez que los veía en mi ciudad y me interesaba a título informativo saber qué coche traían y cómo se movían, por si en un momento determinado convenía hacerles un seguimiento o un registro del coche.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué no le llamó entonces a Suárez Trashorras para preguntarle quiénes eran esos moritos y por qué le hizo ese regalo al hijo de uno de ellos? ¿Cuál era el motivo de semejante regalo? ¿No le llamó todo eso la atención?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): A mí no me llamó para nada la atención.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le comentó Suárez Trashorras en alguna ocasión cómo se había hecho amigo de los moritos, como usted les llama en el informe?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No se le ocurrió, cuando vio y observó que tenía tratos con moritos, porque en su nota informativa usted manifiesta que en enero de 2004 —ya estamos en enero de 2004— les comentó Suárez Trashorras que había unos moritos que se dedicaban a subir hachís hacia Pontevedra, allí la cambiaban por cocaína y la transportaban después por el norte de España hacia el País Vasco…? Dice que usted este hecho —en enero de 2004— lo comunicó al grupo de estupefacientes de Oviedo, y dice en su nota que su confidente quedó en darle nuevas noticias, cosa que nunca hizo. Le pregunto: ¿Cuál fue la reacción del grupo de estupefacientes de Oviedo ante esta información?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): La de esperar a que me diese alguna información más sobre el tema. Como no nos la ha dado nunca más, porque…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero por qué no le propusieron, por ejemplo, que se pinchara el teléfono del señor Suárez Trashorras para conocer qué estaba pasando con esos moritos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No lo creí conveniente en ningún momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El auto del juez Del Olmo dice que los primeros envíos de dinamita a los moritos se produjeron el 4 de enero de 2004. ¿Tiene algún sentido que alguien que está traficando con dinamita con los futuros terroristas le advierta, como le hizo Suárez Trashorras, que sus amigos, los moritos, estaban traficando con drogas?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No veo la…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy a explicar con toda claridad. Señor presidente, esto es muy importante porque estamos en el momento en que el compareciente pudo llegar a conocer a los moritos, que son los causantes de la masacre del 11 de marzo; por tanto, es muy importante conocer esta información.

Usted dice en su nota informativa que un día el señor Suárez Trashorras le cuenta que ha conocido y tiene una amistad con unos moritos en Madrid, e incluso que ha hecho un viaje a Madrid para llevar un regalo a uno de ellos. Además le dice posteriormente que conoce a unos moritos que están traficando con droga y le cuenta toda la operación que antes he relatado hasta llevar cocaína al País Vasco, y posteriormente dice su nota informativa que los ve en Avilés. Le he preguntado que, ya que los primeros envíos de dinamita a los moritos se produjeron el 4 de enero, si usted piensa que tiene algún sentido que alguien que está traficando con dinamita, con los futuros terroristas, le hubiera advertido a usted que esos moritos estaban traficando con drogas, lo cual significa denunciar a los que le iban a comprar o le estaban comprando la dinamita. ¿Cree usted que esto es un comportamiento normal?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Tampoco puedo decir a ciencia cierta si los que estaban con el tema del hachís de Madrid a Pontevedra eran los mismos moritos a los que él se refería como sus amigos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, son los mismos porque la declaración…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, usted lo sabe, pero yo no lo sabía ni lo sospeché en ningún momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted no lo sospechó. Yo le informo, como usted no lo sabe, que Suárez Trashorras ante el juez Del Olmo, después de decir que a usted jamás le habló de explosivos, dice que esos moritos a los que él había denunciado como traficantes de droga son los moritos que le compraron la dinamita. Por lo tanto, queda claro que son los mismos moritos. Usted no lo sabría, pero son los mismos.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Esa información la tiene usted, yo no la tengo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La tiene el juez Del Olmo y nos la ha trasladado a la Comisión, a través del auto que ha dictado esta misma mañana o ayer.

Posteriormente estos moritos fueron invitados a la boda de Suárez Trashorras el 14 de febrero de 2004. Y cito textualmente lo que usted dice: No dándole más importancia por parte de este grupo al no parecer nada raro, ya que decía que eran íntimos amigos y que no tenían ninguna relación con el mundo de las drogas. Es decir, a ustedes primero les suscita mucha inquietud el ver con quién iba Suárez Trashorras y luego, cuando le comenta algo sobre los moritos, como le dice que no tiene nada que ver con drogas, usted se queda tan contento y tan tranquilo y no se le ocurre hacer ninguna otra averiguación más. ¿Es así?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): A mí no me suscita inquietud. Lo único que quería averiguar, si puedo, porque nuestro agente no podía bajar, era quiénes eran. Sin embargo, a mí no me crea ninguna inquietud porque iban en una actitud normal por la calle, como podía ir cualquier otra persona. No porque fueran árabes me tenía que ir a por ellos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, usted quería saber quiénes eran. Posteriormente le ve constantemente con los moritos en Avilés porque estos moritos llegan a Avilés e incluso están en la boda del día 14 de febrero de 2004, boda a la que según se ha publicado —no sé si es cierto o no— estaba usted invitado.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Eso dicen.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo dicen los periódicos, señor. No se enfade conmigo, enfádese con los periódicos. **(Rumores.)** Dicen que el señor Suárez Trashorras le había invitado a usted a la boda el 14 de febrero. ¿Es cierto que le invitó o no?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Esa información es, como todo lo que se ha publicado sobre mi persona, en los periódicos… Lo único que se dice real y verdadero es que me llamo Manuel García Rodríguez, pero el resto es todo falso. A mí no me invitó a su boda y según el padre de Emilio Suárez Trashorras los moritos tampoco pudieron ir a la boda; él a mí me había dicho que iban a venir, pero al final no vinieron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía usted que dos terroristas Oulad y Jamal Ahmidan, *el Chino*, estuvieron en Avilés el 28 de febrero de 2004 trasladándose con su confidente a las inmediaciones de la mina Conchita? **(Denegaciones.)** No, supongo que no.

Quisiera que nos comentara ahora otro punto de su nota informativa que parece de capital importancia. A primeros de marzo —estamos ya a unos días del atentado— dice textualmente que después de venir de la luna de miel se presentó en un bar José Emilio solo, por lo que este jefe de grupo le preguntó que qué hacía por allí y me dijo más o menos que era porque le había echado su mujer de casa. Preguntado el motivo de esta discusión familiar manifestó que ella lo había visto en compañía de los moritos y que como habían discutido en Madrid con ellos, no quería saber nada de él, no dándole importancia por considerarla —dice usted que no le da importancia— una conversación intrascendente en aquel momento. Yo le quiero preguntar: ¿Cómo le pareció intranscendente que su mujer, recién casado, le hubiera echado de casa por haberle visto en compañía de los moritos con quienes había discutido en Madrid? ¿No le preguntó cuál había sido la causa de la discusión? ¿Por qué no consideró conveniente conocer la identidad de aquellos moritos amigos que nada menos habían hecho peligrar o por lo menos naufragar el matrimonio? ¿No era esa bronca en Madrid con los moritos el indicio de que algo raro estaba ocurriendo en esa relación que usted quiso averiguar, pero que nunca averiguó al parecer?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No le pareció nada raro.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No me pareció nada raro, aparte de que, por el carácter exagerado que siempre tenia él, a lo mejor la expresión que utilizó de que le había echado de casa se refería a aquel momento o que él fue por allí o a lo mejor incluso fue mentira, porque yo tampoco vi a nadie. Fue la explicación que me dio, pero no sé si fue cierta o no fue cierta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree usted que Suárez Trashorras conocía el destino que los moritos iban a dar a la dinamita?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo no sé si les ha dado dinamita, para empezar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Parece que sí, parece que es el que vende la dinamita a los moritos. ¿Usted le cree capaz de hacer eso, de conocer el destino que iban a dar los moritos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Le vuelvo a repetir que eso es hacer….

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Como usted en el informe.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): ¿Cómo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hablo de los moritos porque es el término con que usted los define.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es como él los llamaba, los moritos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces no sabe usted.

A su juicio, ¿por qué no trató de quitarse de en medio Suárez Trashorras cuando conoció lo ocurrido en Madrid y se anunciaron las primeras detenciones?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): ¿Puede repetir?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Vamos a ver, cuando se produce el atentado de Madrid, Suárez Trashorras, él sabe que ha vendido los explosivos. Él ha tenido relación con los moritos y además inmediata-

mente comenzó a pensar que podían ser. ¿Por qué no se quitó de en medio? Quitarse de en medio quiere decir ¿Por qué no intento escapar? Se quedó tranquilamente.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Él se quedó a contarme a mí la historia que él quería contar, una historia en la que él podía saber quiénes eran los moritos, pero siempre sin meterse él dentro de esa película. Cuando yo le insisto. Pero vamos a ver, chico ¿por qué dices que son los moritos? Me dice: porque he estado hace no me acuerdo cuántos días hablando por teléfono con uno de ellos y me dijo entre risas, al despedirse: Si no te veo en la tierra, te veré en el cielo y tal. Y en el caso de que por ejemplo, porque esta información ya empieza a ser un poco más, empieza a salirse un poco de tono. ¿Tú podrías localizar a esta gente en Madrid, si yo voy a hablar con unos compañeros y a ver cómo lo podemos hacer? Y dice él: no hay problema. Yo me acerco a Madrid, me soltáis por la zona de la M-30 y otra zona más de Madrid que no me acuerdo, creo que fue en la zona de Pirámides o Marqués de Vadillo, y a uno o a otro siempre los encontraré. Puse todo en conocimiento de los compañeros de Madrid y es cuando se desencadena todo el proceso que lleva a su detención. Y él no se quita de en medio porque él está contando una cosa en la que él está colaborando. Él mentalmente está colaborando y no cuenta nada, porque no cuenta nada de dinamita, no cuenta nada de que le haya… De lo único que yo me entero… por eso dice usted que me ha engañado, claro que me ha engañado y el más disgustado he sido yo, porque he tenido que sufrir la historia esta. Entonces es cuando llegan los compañeros de Madrid y él, delante de mí, pregunta: ¿Puedo hablar de drogas? Le digo yo: Puedes hablar de todo. Aquí esta gente no te viene a preguntar de drogas, quieren hablar de otros temas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No le parece que eso era como delatarse a sí mismo? Lo que le estaba contando…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): A lo mejor su conciencia le llevaba a no poder más y a decir: tengo que contar esto a alguien. Y entonces buscó a una persona…, que me apreciaba.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo reaccionó Suárez Trashorras cuando se procedió a su detención? ¿Usted estaba presente en ese momento?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Llegué un poquito después de la detención, pero reaccionó diciendo que él sabía eso, pero que no sabía nada más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha visitado usted a Suárez Trashorras después de su detención? ¿Ha hablado con él en algún momento? ¿Lo ha intentado?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ofreció usted o alguien a Suárez Trashorras y a otras personas detenidas la posibilidad de proporcionarles la condición de testigo protegido?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No sabe usted nada de eso.

Señor presidente, estoy a punto de terminar. ¿Qué relación mantiene con Javier González, alias *el Dinamita*?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Le conozco de vista. Jamás he hablado con él.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No mantuvo al menos diez conversaciones telefónicas aquellos días con este señor?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, nunca he hablado con ese señor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha estado alguna vez en Mina Conchita?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Jamás.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ha visitado alguna mina en compañía de Suárez Trashorras o de alguno de los implicados en el 11-M?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree usted que es cierto lo que ha declarado *el Gitanillo* de que, además de la dinamita, Suárez Trashorras entregó clavos y tornillos a los moritos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por último, ¿ha utilizado alguna vez la cabina de teléfonos situada frente a la Comisaría de Avilés?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): ¿Yo? Jamás.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabía que desde esa cabina el terrorista apodado *el Chino* y sus cómplices habían recibido numerosas llamadas?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué cree que el fiscal Antidroga de Asturias considera que debe investigarse si hubo negligencia en la actuación de la Comisaría de Avilés en todo este asunto?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Él sabrá el motivo. Yo creo que la Comisaría de Avilés actuó en todo momento correctamente. **(El señor compareciente entrega una foto al presidente.)**

El señor **PRESIDENTE:** Es una fotografía que aporta el compareciente, en la cual se identifica la cabina telefónica con el edificio de la comisaría.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuál es la razón por la que traía esta fotografía preparada?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): La traía preparada porque creo que parte todo de una información, como usted me ha preguntado ahora sobre la cabina telefónica, que publica un periódico de Madrid. Por eso me pregunta si yo hablé desde esa cabina. La comisaría es ese edificio que se ve a mano izquierda, de color amarillo, y a mano derecha se ve la urbanización donde vivía Emilio y su señora. Creo que se ha hecho con muy mala intención, porque se ha intentado rectificar esa fotografía y han hecho caso omiso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Yo no sé lo que publicó ese medio de comunicación al que usted se refiere, pero la cabina está justamente enfrente o al lado, próxima, inmediata, como usted quiera decirle, de la Comisaría de Policía. Ya tiene gracia que el *Chino* estuviera por allí.

El señor **PRESIDENTE:** Yo creo que lo que se aporta es un documento que lo que hace es enriquecer la información y cada uno de los grupos pueda hacer el juicio que estime conveniente.

Por parte del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)queríamos agradecer la comparecencia del señor García Rodríguez, esperando que la misma pueda ser útil a los trabajos de esta Comisión de investigación. Le tengo que decir que mi grupo inicialmente no había pedido su comparecencia, pero hoy usted está aquí y, en la medida en que pueda explicar aspectos que puedan ser de utilidad, mi grupo va a realizarle una serie de preguntas, y de entrada, como digo, le agradece su comparecencia.

Llevamos ya, señor presidente, más de una hora de comparecencia y por tanto han salido ya muchos aspectos. Señor García, ¿ha habido un contacto telefónico de usted con Carmen Toro el día 11 de marzo? ¿Hubo algún contacto telefónico entre usted y Carmen Toro el 11 de marzo, que era el día de los atentados?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No creo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No lo cree?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Como el día 11 de marzo fue un día especialmente importante desde un punto de vista subjetivo de todos, yo creo que ahora si preguntáramos a cualquiera de nosotros dónde estaba o qué hacía en el momento en que se sucedieron los atentados, como es un día especial, todos recordamos qué hacíamos o dónde estábamos ese día. Yo le pregunto si el día 11 de marzo le llamó doña Carmen Toro.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Personalmente le puedo decir que Carmen Toro —se lo aseguro— no me llamó, porque el único que me llamaba por teléfono era Emilio. Ella no me llamaba. Me llamó posteriormente a su detención para preguntarme qué querían los de Madrid. Era un tema con ella personal. Hablamos siempre después del día 17, que fue cuando se le detuvo.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Ha salido publicado que la señora Toro había hablado con usted en el sentido de afirmar una posible autoría de los atentados con quienes ella y Emilio habían tenido relación. Como ha salido publicada esta información, la quería contrastar con usted dado que le afecta directamente.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es el día mismo del artículo donde sale la fotografía en cuestión y es todo falso, falso. Jamás Carmen Toro se dirigió a mí con esa frase ni se dirigió a mí.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Usted me contesta: creo que no: ¿Es no?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No. En principio es que no le entendía bien, pero no.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Es importante salir de la creencia a la exactitud.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **JANÈ I GUASCH:** ¿No?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **JANÈ I GUASCH:** En ningún caso.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En ningún caso.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Ni el 11, ni el 12, ni el 13, usted entabla ninguna conversación telefónica con la señora Toro.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Con seguridad.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Con seguridad. El día 13 hablo con ella personalmente.

El señor **JANÈ I GUASCH:** El día 13.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El 13, que es el día antes de las elecciones. Se acerca Emilio, como creo que declaré ante el juez, y me comenta… Iban los dos juntos, no sé si hablé con ella o no, sé que hablé con él, pero no recuerdo si hablé con ella también.

El señor **JANÈ I GUASCH:** ¿Le parecía ella asustada ese día, cuando habló el día 13 con ella?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Para nada.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Para nada.

Ahora le pido una impresión subjetiva suya. ¿En algún momento usted pensó que había alguna relación con los atentados del 11 de marzo por la vía del señor Suárez Trashorras o de su esposa, Carmen Toro, con los contactos que había mantenido? ¿En qué momento cree que hay aquí un enlace, como efectivamente después parece ser que lo hay? ¿En qué momento usted, subjetivamente, percibe que en esos contactos pudo haber un suministro de dinamita que después sirviera para preparar los atentados?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El día 17, cuando vinieron los compañeros de Madrid. Yo les comento a ellos lo que Emilio me está contando y ellos me comentan lo que vienen buscando. Entonces es cuando me doy cuenta de esa relación.

El señor **JANÈ I GUASCH:** ¿Hasta el día 17?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **JANÈ I GUASCH:** ¿En ningún momento, incluso por su sentido investigador, como todo policía, cree que puede haber una relación?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, solamente el día que me dice que estuvo hablando con ellos y que intentó llamarles por teléfono y que ya no le cogían el teléfono y tal, entonces ya me imaginé que podía ser la gente que él conocía.

El señor **JANÈ I GUASCH:** ¿Qué día era?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El día 16 o el 17.

El señor **JANÈ I GUASCH:** En ese contacto que tuvieron el día 13 ha salido publicado que de alguna forma ellos dicen: ¿Ves? Esos son los autores del atentado y no es ETA. Y usted afirma delante de ellos que no, que usted cree que es ETA. ¿Fue así?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Más o menos la frase no es : ¿Ves? Esos son los autores. No.

El señor **JANÈ I GUASCH:** ¿Cuál fue la frase?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo estaba en una peña que tenemos…

El señor **JANÈ I GUASCH:** ¿En Madrid?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, en Asturias.

El señor **JANÈ I GUASCH:** En Asturias.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En Avilés. Es una peña que tenemos formada. Él entra ahí y yo, como hacía otras veces, me acerqué hacia ellos —es un bar

pequeño— a saludarles y dije: ¿Qué tal os va? Bien, bien. Estaba con mis compañeros y en esos momentos estábamos hablando de que era ETA y de todo el tema este y dice él: No, eso no va a ser ETA, esos fueron los moros.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Eso se lo dicen ellos.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Me lo dice él.

El señor **JANÈ I GUASCH:** ¿Emilio o Carmen?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Emilio.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Dice: Esos son los moros.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo simplemente le contesto, porque estaba con otra gente: ¡Qué va a ser! El otro día todavía se les pilló una furgoneta y eso tiene que ser tema de ETA por narices. No hablamos más del tema ya.

El señor **JANÈ I GUASCH:** ¿Usted comunicó a alguien esa afirmación subjetiva que le hizo el señor Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): A nadie.

El señor **JANÈ I GUASCH:** A nadie.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): A nadie hasta…

El señor **JANÈ I GUASCH:** A ningún superior suyo, en el sentido de decir: Me están advirtiendo que no es ETA.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Hasta el día 17 no contacto con la gente de Madrid y entonces les digo todo lo que me fue contando, todo lo que recordaba desde el sábado que hablé con él, el lunes y el día que se le detuvo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y a usted en aquel momento en que quien sí que había tenido contacto con todas esas personas tenían la creencia de que esas personas eran los autores y no lo era ETA, ¿a usted en ningún momento se le pasa por la cabeza que ésa es la pista buena? Era la opinión subjetiva del señor Trashorras, pero se la manifiesta a usted, le advierte, y ¿usted en aquel momento no…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Advertirme no me advierte, él da su opinión como la estaba dando la gente que estaba allí, y yo estaba más pendiente de mis amigos, de los contertulios que tengo allí, que de lo que él me dice.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es una opinión de alguien que estaba en contacto con esa gente.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo no sabía que esa gente estuviese en el tema de la dinamita, ni tampoco sabía que Emilio pudiera estar facilitándole dinamita.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero usted antes ha declarado, cuando hubo la famosa operación Pipol, en la cual se encuentran detonadores, dinamita Goma 2 ECO, que eso se encuentra en relación con el hermano de la señora Toro, que tenía un parking alquilado y lo encuentran allí. ¿Es así?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí. Acudían los tres.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted antes declaraba: no me extrañaba que tuvieran dinamita por el hecho de estar vinculados con trabajos mineros. ¿Es así?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El único que creo que trabajaba en la mina era Emilio.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, ¿por esa relación no le extrañaba que pudiera acumular dinamita? Antes lo ha dicho. Yo he tomado nota: era normal en un minero.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En un minero, efectivamente sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted cree que es normal en un minero?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Para empezar, no es que sea nuevo en Asturias, soy asturiano, pero los comentarios generales dicen que es normal tener en casa ciertas cantidades de dinamita. Yo no lo he podido comprobar, hablo de…

El señor **JANÉ I GUASCH:** …de *vox populi.*

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): De *vox populi,* exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero estamos de acuerdo en que esto es grave. Es un hecho grave que se pueda acumular dinamita. Incluso usted, cuando sabe que había 16 cartuchos de Goma 2 y casi un centenar de detonadores, su impresión subjetiva, a pesar de que no es su especialidad, es que es normal en un minero. Creo, señor presidente, que esto también va a ser una de las posibles conclusiones que debemos sacar después de esta Comisión de investigación. Un poco se bajaron las señales de alarma ante la pequeña acumulación de dinamita. ¿Estaría usted de acuerdo con esta apreciación? Es subjetiva, mía, pero ¿estaríamos de acuerdo en que quizá se bajaron las señales de alarma?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es que como tampoco participé en lo que es la práctica de las diligencias en sí, pues tampoco…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero no le llamaba excesivamente la atención.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es que, le vuelvo a repetir, mi labor fue detenerlos, hacer el registro y luego ponerlos al día siguiente a disposición de la Comisaría de Gijón. Si fuera un caso a lo mejor que yo hubiese llevado, de mi comisaría, pues tendría que decir: pues sí, me ha extrañado o lo he puesto en conocimiento de quien sea.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo que pasa es que sí que a partir de ese momento usted relaciona al señor Trashorras con la posible acumulación de dinamita, y cuando él le dice el día 13 que cree que no es ETA, podría ser una pista que llevara…, sabiendo que el señor Trashorras estaba relacionado con la tenencia de dinamita como había estado con la operación Pipol. ¿No lo considera que sería un argumento lógico?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo en ese momento no lo consideré.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No lo consideró.

El señor Hernando, como coronel jefe de la UCO declaró en esta Comisión ante preguntas mías, y con la misma preocupación del control de la dinamita que creo que es uno de los ejes que deberemos también tener en cuenta en esta Comisión, me daba respuesta diciendo: no sé si 300 kilos es o no una cantidad muy grande, lo que sí sé es que desde hace mucho tiempo es conocido que se sustraen pequeñas cantidades de explosivos por gente que los está manipulando o que está haciendo voladuras en las minas, porque hay efectivamente un pequeño mercado negro, hay gente que solicita determinada cantidad de explosivo para la pesca furtiva o necesitan determinadas cantidades de explosivos para ser utilizados en voladuras clandestinas. ¿Qué nos estaba diciendo el jefe de la UCO? Nos estaba diciendo que hay un mercado negro de explosivos y que él lo sabe. Usted nos dice es normal o me puede parecer normal en un minero que ante una inspección en un garaje se llegue a encontrar cien detonadores, etcétera. ¿A usted le sorprende esta información del jefe de la UCO o la compartiría también, el hecho de que se sabe que hay este pequeño mercado negro?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Ellos llevan el tema de los explosivos y saben mejor que yo esto. Yo de eso no tengo ni idea; no sé si seis cartuchos es excesivo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero que existe un mercado negro de explosivos no le extraña. Existe un mercado negro para la pesca furtiva, para hacer pequeñas voladuras, etcétera.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Es lo que se comenta a raíz de todo esto, pero yo no lo sé; no lo sé porque yo no lo he visto nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero sí es *vox populi* también para usted.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo no puedo decirlo porque no lo he visto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero lo ha oído antes.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, lo he oído a la gente e imagino que si la gente lo cuenta será porque alguien lo ha visto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué tipo de gente se lo cuenta?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): La gente en los bares, en las tertulias, que dicen que eso en un minero es normal. Yo desconozco si es normal o no, lo desconozco totalmente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A raíz del 11 de marzo imagino que las peticiones de información que ha recibido por parte de mandos policiales han sido abundantes, supongo que le piden que explique un poco sus relaciones con el señor Trashorras, etcétera.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, yo solamente tengo una reunión en Madrid, en la que expliqué la relación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Una única reunión?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Una única reunión.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Con quién?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Con el subdirector, señor Pintado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ninguna más?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Ninguna más. Bueno, en la reunión estaba también el comisario general de información.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esa reunión, ¿qué les explica usted?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El informe que tienen ustedes.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Literalmente.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Más o menos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Posteriormente al 11 de marzo, atendiendo a que usted ya estaba dentro del conjunto de personas que podía saber alguna cosa, ¿ha tenido alguna información de algo del conjunto de investigaciones policiales? Por ejemplo, de que se encontrara un segundo coche en Alcalá.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En ningún caso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ha tenido conocimiento por la prensa. Desde un punto de vista policial, ¿encuentra normal que se tardara tanto?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Ignoro las circunstancias en que ocurrieron los hechos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que estaba un coche aparcado cerca de la furgoneta y que llevaba tres meses sin ser movido. ¿En ningún caso la he sorprendido esta noticia?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, porque no es algo en lo que yo esté trabajando. Lo he visto como una noticia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted estaba en el círculo de personas que habían hablado con Suárez, De la Morena, ¿en ningún caso salió esta información?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): A mí, jamás. Nadie me dijo nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Hay algún aspecto que usted quiera aportar a la Comisión y que no se le haya preguntado? ¿Hay algo que usted crea necesario explicar al Congreso de los Diputados? Porque usted no ha hecho ninguna declaración inicial. Yo le tengo que decir que Convergència i Unió le agradece muchísimo que esté aquí y le agradezco también el esfuerzo, porque llevamos ya mucho rato de comparecencia, pero, repito, ¿hay algo que usted crea que debe explicar al Congreso de los Diputados ahora que está usted aquí en relación con toda esta investigación del 11 de marzo y en lo que respecta a su intervención en los hechos? ¿Hay algún aspecto que considere oportuno explicar al Congreso de los Diputados?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Simplemente lo que he dicho en el juzgado, que hasta después del 11-M yo no sabía absolutamente nada de que Emilio se dedicase al tráfico de dinamita ni que tuviera nada que ver con los atentados. Yo me entero de todo a posteriori y, en cuanto me confirma su participación, doy conocimiento a mis superiores y se procede a su detención.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, ¿puede afirmar categóricamente que a usted la ha sorprendido que el señor Trashorras esté tras lo que podríamos llamar la trama de los explosivos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Le ha sorprendido realmente?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Totalmente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No ha pensado cuando lo ha sabido: fíjate, si yo ya pensaba ese día que…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** O sea, sorpresa absoluta.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí

El señor **JANÉ I GUASCH:** Nada más. Gracias por su comparecencia y su información.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Agradezco su comparecencia en esta Comisión, pero, igual que hemos expresado con los anteriores comparecientes, nuestro grupo no va a formular preguntas. Entendemos que el trabajo de esta Comisión tiene otras cosas más interesantes y pendientes de poder participar en la Comisión. Por parte de nuestro grupo, renunciamos al turno de preguntas, esperando poder efectuarlas a lo largo de esta Comisión con otros comparecientes que entendemos que serán más interesantes.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señor inspector, mi formación política no ha solicitado su comparecencia y tampoco era mi juicio previo efectuarle preguntas al respecto en el día de hoy, entendiendo que existía una mayor separación o relación hasta casual entre su dedicación profesional a la investigación del tráfico de estupefacientes y el asunto de los explosivos, aunque acabasen confluyendo en la misma persona. Sin embargo, es su propia exposición y lo que ha ido contestando a otros comisionados lo que me lleva a formularle alguna pregunta. ¿No cree usted que existió alguna falta de diligencia o por lo menos falta de éxito al no impedir un tráfico prohibido respecto de cosas que estaban tan a su alrededor? Ahora, mirándolo desde el pasado, ¿cree que no hubo fallo alguno por su parte en la actuación policial en Avilés que hubiera podido impedir que las cosas sucedieran como sucedieron?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo creo que no.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sé que es usted —y así figura en el orden del día de su comparecencia— inspector jefe de estupefacientes de Avilés. Por lo que yo conozco de la policía, creo que es difícil pensar que existan compartimentos estancos, de tal forma que usted se dedique a estupefacientes y sólo a estupefacientes, aunque vea otras cuestiones que puedan parecer delictivas o tener indicios de que alrededor de ellas pueda haber causa criminal, usted las deje de lado. ¿Sólo se dedica a estupefacientes? ¿Si, con ocasión de una operación de este estilo, ve un número importante de explosivos —aunque usted dice que es normal que los mineros los tengan, pero la persona de la que hablamos ya no era minero—, no le lleva a denunciar, investigar o por lo menos trasladarle el tanto de lo visto a otro compañero que lleve esa cuestión?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Por supuesto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Su quehacer es compartimento estanco, sólo estupefacientes?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Precisamente no, porque yo tampoco soy inspector jefe de estupefacientes. Soy inspector de la Comisaría de Avilés, jefe de grupo del operativo de la Policía judicial y, dentro de eso, llevamos estupefacientes. Cualquier hecho delictivo que yo conozca, lo transmito a mis compañeros. Aparte, colaboro con ellos, por ejemplo, en temas de Policía judicial o cosas de este tipo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Eso creía, porque es obligación de cualquier ciudadano, mucho más de un ciudadano que además es…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo me considero de servicio las 24 horas del día y cualquier hecho delictivo que vea lo pongo en conocimiento del superior.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sin embargo, no obró así, y sigue insistiendo en que era porque le parecía normal que alguien que tiene que ver con la minería tuviera en su casa almacenadas esas cantidades.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo no sé quien tenía esas cantidades almacenadas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** A preguntas anteriores realizadas por el señor Del Burgo le ha contestado que, con ocasión de una aprehensión de una operación referida al tráfico de droga, sí conocía, cuando se produjo la requisa, que había explosivos.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí, pero eso se comunicó al instructor de la causa y se realizaron unas diligencias, que están todavía pendientes de causa judicial. Sí se comunicó, pero no sé si después se hizo alguna investigación aparte o se puso en conocimiento… Eso ya no lo sé.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me ha sorprendido la cierta buena relación, la actitud, si se me permite decirlo, hasta paternal con la que usted se refiere a los confidentes, como si fueran buenos chicos. Le advierte a Emilio que no haga cosas raras, sabiendo que, en realidad, el confidente —lo hemos dicho en varias comparecencias en esta Comisión— es un ciudadano que ha

estado metido en tramas delictivas o que por lo menos bordea la ley. ¿No cree —sabe perfectamente— que hay cosas que se perdonan para poder obtener pistas respecto de otras con este tipo de ciudadanos?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No hay tales perdones. El trato con los delincuentes en general y sobre todo cuando se trata de chichos que pueden estar en esta comisaría —aunque se hable de ella como se está hablando últimamente—, se les trata de ayudar en la vida, hablando con ellos y con sus padres, intentando rehabilitarles.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿No hay un cierto perdón de determinadas conductas si ellos ayudan a descubrir otras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no es una práctica habitual.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Le ha preguntado el representante del Grupo Popular, señor Del Burgo, si no había usted establecido escuchas a propósito de algunas manifestaciones respecto a que se tenían explosivos en bastante cantidad, que se iban a vender o que se quería vender. Yo se lo pregunto de una manera distinta. No le pregunto si no estableció usted escuchas sino si no pensó que había que solicitar a alguna autoridad judicial, en relación con las otras diligencias que usted me dice que estaban abiertas, unas escuchas para poder seguir un poco más algo que potencialmente podía ser tan grave.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Igual, igual.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Finalmente, le pediría alguna aclaración en relación con el último episodio que ha sido objeto de su relato a preguntas del Grupo Popular: cómo, después del 11 de marzo, se entera usted de la intervención que ha tenido Emilio en relación con los moros y la venta de los explosivos. La verdad es que el relato de soltar a Emilio en la M-30 porque él podría hacer objeto de identificación a las personas de las que se trataba me parecería cómico si no resultase que es absolutamente dramático. Convénzanos de que el dispositivo fue más serio que esto y de que hubo una actuación policial más coordinada.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no. Entonces me ha entendido mal, perdón. Esa es la propuesta que él nos hacía. Esa propuesta no se aceptó en ningún momento. Era una propuesta que hacía él, luego llegaron los compañeros de Madrid y empezaron a trabajar con él con toda la información que traía. Me ha entendido mal. Yo le pregunté: ¿Tú puedes identificar a esta gente? Y él me dijo eso, me dijo: Sí, sí, a mí me soltáis en la M-30 y tal. Pero es una propuesta de él que no se llevó a cabo nunca, no se aceptó. La propuesta es un poco ilógica, un poco alocada, pero es por parte de él.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Perdóneme. Esa es la impresión que me ha dado y quiero pensar que la actuación policial fue más seria, está siendo mucho más rigurosa, pero le trasladaba esa versión.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí, por supuesto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Por eso le pedía que nos tranquilice a la Comisión y nos diga que se actuó con un dispositivo…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí, con un rigor total. En el momento en que llegó la gente que entendía del tema…

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Última pregunta. Con posterioridad a eso —ha contestado usted antes pero yo le insisto—, dice que no le han trasladado información ninguna sobre cómo van evolucionando las diligencias. ¿Pero usted tampoco la ha solicitado, aunque sea con ese carácter de informalidad, de sus propios compañeros en la medida en la que le afecta…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no. Si nadie me comenta nada, creo que no debo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Es usted poco curioso. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** También quiero agradecer la comparecencia del señor García Rodríguez entre nosotros. Muchos de los temas que le iba a plantear están ya contestados, pero quisiera detenerme en alguna cuestión específica. En primer lugar, ¿cuál fue su destino anterior al de Avilés?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Estuve en la Comisaría General de Información, en Madrid.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Lo digo porque he leído en los periódicos que había estado en la lucha antiterrorista antes de llegar a Avilés.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no. Una cosa es

que esté dentro de la Comisaría General de Información, pero desde el año 1983 al año 1992, creo recordar, estuve en la Brigada de Interior y desde 1992 hasta que me marché para Asturias estuve en una sección de racismo, xenofobia y tribus urbanas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Aprecio una cierta contradicción, lo digo abiertamente —no voy a entrar en los detalles—, entre el contenido de la nota informativa que usted redacta y lleva fecha de 24 de abril de 2004 —y que imagino que la redacta para la Comisaría General de Información, para el ministerio y la Dirección General de la Policía— y una declaración que ha hecho ante el juez de instrucción central número 6 de la Audiencia Nacional con fecha del mes de mayo. Aprecio algunas contradicciones en las fechas, simplemente. Le voy a poner un ejemplo de esa contradicción. Le preguntan en la Audiencia Nacional: ¿Usted, hasta finales de 2003 tenía conocimiento o información de que esta persona, Emilio Suárez, pudiera estar dedicándose al tráfico de material explosivo? Y manifiesta que no, que hasta el año 2003, hasta finales de 2003, no. Sin embargo, en su informe, en el que eleva a la policía, dice: Desde finales de 2002, y dado el carácter inquieto, se abre una investigación en Oviedo, se produce un distanciamiento en las relaciones por el tráfico de explosivos por andar traficando con dinamita. O sea que parece que a finales de 2002 ya sabía que este señor traficaba con dinamita y en cambio en la Audiencia dijo que hasta finales de 2003 nunca supo de ese tráfico. Es simplemente una contradicción de fechas que pongo en conocimiento nada más para que tenga conciencia de ello porque a veces nos llama la atención. En todo caso, usted nos dice que en julio de 2001 entra en la operación Pipol en contacto y practica los registros. En esos registros encuentran efectivamente una cantidad de droga y encima dinamita. ¿No le extrañó encontrar los 16 cartuchos de Goma 2? Ya nos informó que esos cartuchos los puso en conocimiento del juez instructor y ustedes ya no volvieron a entrar en ese tema.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Bueno, extrañar claro que extrañó. Automáticamente se llamó al TEDAX y procedió el TEDAX de Oviedo a la investigación de esos cartuchos. Lo que pasa es que la instrucción, repito, era de Gijón y son ellos los que llevaron el informe y el tema judicial.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Dice que el señor Trashorras en aquella operación no llegó ni a ingresar en prisión. ¿Fue detenido con posterioridad desde el año 2001? Desde que usted le conoce, ¿ha sido detenido el señor Trashorras en alguna operación policial? ¿Ha tenido algún otro percance hasta el día de hoy?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, por el tema, me parece, de una pelea que tuvo. No sé si tiene uno o dos antecedentes más. Ahora mismo no lo recuerdo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero tampoco ingresó en prisión.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Desde que usted le conoce siempre estuvo fuera, en libertad condicional o pendiente de juicio, pero no ha ingresado en prisión desde que usted le conoce.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Afirma también que las relaciones de colaboración del señor Trashorras le llevan a una operación en la que una persona que fue también implicada en la operación Pipol, el ex compañero José Ignacio Fernández Díaz, participa como delincuente en esa operación y es detenido con cinco personas más y dos kilos de droga, cocaína y heroína. Y esto lo ubica usted a finales del año 2001.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Ingresa en prisión esta persona, José Ignacio Fernández?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): A raíz de esa operación, sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Esa no tiene nada que ver con la operación Pipol. Esta es otra operación. Pero en esta operación el señor Trashorras ha ayudado a la policía. Podríamos decir que ha sido fuente informativa de la policía, tal como lo dice usted.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Conoció usted que luego este señor, José Ignacio Fernández Díaz, o su abogado Tejeda, denunciaron al señor Trashorras por tráfico de dinamita?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí. Lo que me comentaron los compañeros de jefatura, de la Brigada de Estupefacientes de la Jefatura de Oviedo, fue que se había puesto en contacto con ellos y que había dicho que tenía dinamita. Hicieron unas investigaciones y me dijeron que habían sido negativas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** También me interesa precisar algo. Cuando se habla de la denuncia ante el ministerio fiscal, ¿ante qué fiscalía es, ante el que era fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, el actual inspector de la Fiscalía General del Estado, señor Valero Oltra?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Eso no lo sé.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No lo sabe. ¿Después de esta operación, colaboró en otras operaciones el señor Trashorras con usted?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En 2003 hicimos tres operaciones y en ninguna de ellas participó y en lo que va de 2004 tampoco ha participado en ninguna. Bueno, en 2003 terminamos la que habíamos empezado en 2002, pero era de 2002.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En el informe que envía por escrito dice usted que desde finales de 2002, dado el carácter sumamente inquieto, se abre una investigación en Oviedo. ¿Tuvo usted algún conocimiento de la investigación de Oviedo? ¿No recibió ninguna información ni en Avilés le informó nunca nadie del resultado de esa investigación?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Que había sido negativa y nada más.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Y en Oviedo quién la abrió, la Jefatura Superior de Policía?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, pero a través de las indicaciones de la Fiscalía, me parece. El tema del chico que había denunciado que Emilio tenía… Lo que pasa es que no sé si me equivoqué de fechas en el informe.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ya.

A continuación dice que prácticamente corta la relación con Emilio Suárez Trashorras —así lo afirma—, pero que no obstante reanuda esa relación hasta tal punto que, observando que tiene buena conducta, decide auxiliar a su mujer para encontrarle empleo. ¿Cuánto tiempo transcurre entre que cortan las relaciones y las retoman?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Pues pasarían unos meses, porque enseguida empezó a hacerse el encontradizo en los lugares por los que yo normalmente ando por proximidad de vecindad, ya que vivía muy cerca primero de mi casa y luego se trasladó cerca de la comisaría. Llegaba, yo le saludaba, pero ya no era lo mismo que antes, que digamos que lo hacíamos un poco discretamente, sino que era una relación que cualquiera que estuviera allí nos podía ver hablando. Le vi con una actitud más tranquila y un día me vino a comentar —por eso digo que la mayoría de las veces hablábamos de temas sin interés— que se iba a cambiar de domicilio porque en la zona donde estaba siempre tenía líos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Dice usted que primero vivió donde vivía usted y que luego el señor Trashorras vivió cerca de comisaría?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí. Cuando se le detuvo, vivía a 20 metros de la comisaría.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Y antes?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Antes vivía a la entrada de Avilés.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Cerca de donde vive usted, me ha parecido escucharle.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): A unos 500 metros de mi vivienda.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Y no le parece extraño que el coche o el vehículo con el que ETA atentó en diciembre de 2002 en Santander haya sido sustraído en esa zona donde vivía usted y donde vivía el señor Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Le repito que en esa zona nos habían robado ya varias veces vehículos, incluido el de él, que estaba a nombre de la mujer. También se lo habían robado, un Opel Calibra. La verdad es que no le…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Llegó a saber a quién pertenecía ese vehículo?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No. No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Vamos a la parte final de la secuencia y del relato que ha hecho a lo largo de la tarde de hoy. Dice usted que con posterioridad a los acontecimientos —lo dice por escrito en el informe— del 11 de marzo, estando el jefe de grupo en unión de otros amigos en un establecimiento de hostelería próximo a su domicilio, entra Emilio, se dirige al que suscribe en el mismo momento en que el grupo de

amigos estaba comentando las circunstancias del atentado de Madrid, que todo parecía que era cosa de ETA, y Emilio, al oír estos comentarios, le dice al que suscribe, que es usted, que esto era cosa de los moros, sin más comentarios, y después de hablar de otros temas sin trascendencia se despidieron sin más. ¿Esto exactamente qué día fue? Porque nos ha dicho que fue…

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Creo que el sábado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** El sábado día 13.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El día 13, sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** El día 13 es cuando le dice este señor que el atentado puede ser cosa de los *moros*. ¿No dice más? ¿No hay más información? ¿No le notó especialmente agobiado?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Llegó como siempre, pidió la Coca-Cola y lo que no recuerdo exactamente es si fue por la mañana, porque yo entré de servicio esa noche, estuve el día anterior de las elecciones, es cuando tuvimos los servicios montados y yo estuve de servicio toda la noche.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Afirma más adelante que uno o dos días después se lo vuelve a encontrar y le cuenta esta conversación que tuvo con uno de los llamados moritos, por usar la terminología del señor Trashorras, y de esa persona que él conocía que no se le pone al teléfono que le había dicho a la hora de despedirse riéndose que si no lo veía en la tierra lo vería en el cielo. ¿A usted esta conversación ya le pareció preocupante?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Me pareció digna de ponerla en conocimiento de mis compañeros, porque yo primero llamé a Madrid con la intención de que alguien me informase de si había algún grupo que llevase o recogiese este tipo de informaciones, porque él me lo contaba como que él no tenía nada que ver en esta historia. Entonces es cuando, al ponerme en contacto en Madrid, se presentan mis compañeros con el tema de las tarjetas y otros y es cuando se proceda a…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Me gustaría que precisara. Cuando llama usted a Madrid, ¿nadie le ha dicho que va a venir un grupo de policías a Avilés ni hay tarjetas ni ningún dispositivo, o sea, usted lo primero que hace es llamar a Madrid porque le informa Trashorras…?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Yo intento averiguar si hay algún compañero que lleve este tema. Entonces es cuando contacto con este compañero y cuando me dicen que hay unos compañeros de Madrid que están en Asturias siguiendo el tema ese a través de lo que se había localizado, por lo visto, en una de las furgonetas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Con quién habla usted de Comisaría General de Información?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Me pongo en contacto cuando llegan a Avilés con el comisario señor Gamonal.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿En Avilés?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): En Avilés.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Entonces a estos inspectores de policía los pone en relación con el señor Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, primero hablamos de lo que ellos traen, de lo que yo les pude decir de lo que me estaba comentando y en un momento determinado me dijeron que si podría localizarlo y que fuese allí a comisaría. Llegó a contar y a repetir lo mismo, su historia.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Esto cuándo ocurre, antes del 18 de marzo?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El día 17.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** El 17 de marzo, porque el señor Trashorras es detenido el 18 de marzo. ¿O sea que de alguna forma usted colabora de manera activa en la detención del señor Trashorras?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Me pareció leer en algún periódico que le habían felicitado por esta colaboración, que le había felicitado la superioridad del Ministerio del Interior ¿Es cierto que ha recibido algún tipo de felicitación?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Por ese tema en concreto no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En la prensa se ha llegado a escribir que le habían felicitado ¿Es también falso, como alguna otra cosa que se dijo?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Me han llamado por la situación en la que estoy, pero no para felicitarme por la detención de Emilio ni por cómo se habían desarrollado los temas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En su declaración judicial dice que estuvo antes del mes de mayo en la Audiencia Nacional. Usted hace una declaración con fecha 12 de mayo de 2004, que es la que obra en nuestro poder, pero en esa declaración parece que usted estuvo antes haciendo o intentando hacer alguna otra declaración en la Audiencia Nacional. Estamos hablando de entre el 18 y de marzo y el 12 de mayo. Le preguntan: ¿Ha estado en la Audiencia Nacional en el último mes? Manifiesta que sí, un viernes sobre las 18: 00 horas. Fui reclamado por mis superiores. Primero fui a la Dirección General de la calle Miguel Angel y vine al objeto de aclarar mi situación profesional con José Emilio Suárez en términos que acababa de relatar. En la Audiencia Nacional vine junto al comisario general de Información y estuve en el vestíbulo de la primera planta durante una hora y algo y después me ordenaron regresar a Asturias en la sede la Audiencia Nacional, no me puse en contacto con ninguna persona. ¿Me podría explicar y extenderse sobre estas circunstancias? ¿Por qué acude a la Audiencia Nacional, por iniciativa propia, quién le ha llamado para que acuda?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Primero me llamó el comisario general de Información. Yo venía a hablar con él y luego…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién, el señor De la Morena?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El señor De la Morena.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿En qué fecha aproximadamente?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): El viernes 23 de abril. El informe se hizo el día 24, fue el día antes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero sus superiores en la Comisaría General de Información, en la Dirección General de la Policía, conocen de su participación en la detención de Trashorras por lo menos desde el 18 de marzo.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Por esas fechas, ¿habló con algún superior jerárquico de la Dirección General de Policía?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿O simplemente habló con los superiores o con los responsables de la Comisaría General?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Cuando se trasladaban a Avilés iba un comisario de la Comisaría General de Información, el señor Gamonal, como he dicho antes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Y luego con posterioridad se pone en contacto con el señor De la Morena y con el señor Díaz-Pintado.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Exactamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿También conoció al ex director general de la Policía?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Al señor Díaz de Mera no lo conoció?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No lo conocí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero sí al señor Díaz-Pintado y al señor De la Morena.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Y el señor De la Morena le acompaña a usted a la Audiencia Nacional?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Sí, sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Una última pregunta. En este informe yo he visto que hay algunas contradicciones, ya lo decía al principio, entre la declaración en el juzgado y el informe que elevó al ministerio, incluso creo que efectivamente hay algún problema de precisión. Respecto al informe que eleva a la Direc-

ción General de Policía imagino que le habrán asesorado para redactarlo.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿No le ha asesorado nadie, lo hizo sin más?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Me pidieron un informe exhaustivo de mi relación con Emilio y como nada tengo que ocultar de mi relación con Emilio, lo hice tal cual.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** O sea que lo hizo libremente y lo remitió al señor De la Morena y al señor Díaz-Pintado.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Lo remití a través de mi jefe superior a Madrid.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna precisión o aclaración? **(Pausa.)**
Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quiero volver a una cuestión relativa a su nota informativa, a lo que nos ha contado aquí y a lo que Suárez Trashorras declara ante el juez, que el juez parece ser que le da bastante validez porque luego hace unas consideraciones de que en efecto nadie ha informado a los miembros de la Guardia Civil ni a la Policía Nacional, a usted en concreto, de que se estaba realizando esa operación de venta de explosivos. Dice Suárez Trashorras, y señala como cierto ante este juzgado en declaraciones por él prestadas como imputado, que en ningún momento dijo a dicho miembro de la policía —el miembro de la policía es usted— que los moritos —expresión literal por él utilizada para identificarlos— se interesaban por sustancias explosivas o detonadores y la única información que le indicó a dicho miembro del Cuerpo Nacional de Policía fue que se estaban dedicando al tráfico de drogas por la zona cantábrica. Sin embargo, usted, en su nota informativa, no dice eso sino que dice otra cosa que no es exactamente lo mismo: dice que no recuerda si le estaba hablando de los moritos estos o había otros moritos. Mi pregunta es, con independencia de qué moritos sean, si el señor Suárez Trashorras le dijo a usted que había unos moritos, que además estamos en una fecha muy próxima al 11 de marzo, que estaban traficando con drogas, ¿por qué no se tomaron medidas para atajar ese tráfico de drogas, cuando en otros momentos, además, las confidencias de Suárez Trashorras habían tenido éxito?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Pues en parte por eso, porque yo creía que más tarde o más temprano él me iba a dar los datos de todo el entramado. Por eso yo le dejé a ver si él mismo… porque es lo que tenía, que si le preguntabas, se retraía. Yo esperaba que más tarde o más temprano nos diese los datos. Y en cuanto a lo de la zona cantábrica, puede que sea que a la hora del Juzgado, por los nervios y tal, pero es la misma operación. Era lo que era, Madrid-Pontevedra y Pontevedra, por el Cantábrico, hasta San Sebastián.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Para preparar esta comparecencia ha hablado con alguien del actual equipo del Ministerio del Interior?

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): No, no. Con nadie.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, yo simplemente quiero terminar con una consideración. Debo decir que como comisionado me siento entristecido después de esta comparecencia. Y quiero que me entienda el señor compareciente. Tengo el máximo y profundo respeto por usted. Sin embargo, tengo que decirle que desgraciadamente, por las razones que fueran, a usted se le escapó, a usted se le fue. Estaban preparando el atentado casi a su vista y usted no lo percibió. Siento tener que decirle estas cosas, pero usted estuvo muy próximo al señor Suárez Trashorras. Estaba muy próximo. Tenía una relación bastante intensa, como se ha demostrado a lo largo de esta comparecencia, con él, y sin embargo fue engañado, se dejó engañar o simplemente hay errores humanos, me los explico. Nadie es perfecto y, por tanto, a usted se le pasó que tenía delante de sí la posibilidad de haber desentrañado, probablemente, de haber prevenido algo más uno de los atentados más terribles que hemos padecido en este país. Por eso estoy triste. Esta tarde han pasado también otros dos compañeros suyos del cuerpo de la Guardia Civil. Son personas que también tuvieron su relación de colaboración profesional con un confidente llamado Zouhier. Era el que estaba en el otro lado. Suárez Trashorras vendía explosivos, Zouhier estaba del lado de los que los compraban, y tampoco se enteraron, tampoco se dieron cuenta, también les engañaron. Y eso es lo que me da tristeza, que estuvieran tan cerca y, sin embargo, por desgracia, no tuvieron el conocimiento necesario para haber podido detectar ni usted ni los miembros de la Guardia Civil lo que ahora vemos —es muy fácil juzgar a toro pasado— como evidencias que estaban desarrollándose ante su vista. Aquí ha habido fallos indudables, y no me refiero de usted, únicamente de usted, pero sí tengo que decir que se denuncia un delito de 150 kilos de dinamita, que

estamos hablando de eso, hay una denuncia expresa sobre Suárez Trashorras, y nadie en Asturias es capaz de investigarlo ni la UCO ni la Guardia Civil ni la Policía ni el Servicio de Estupefacientes ni nadie. Habían sido robados 150 kilogramos de las minas asturianas. Los moritos famosos a los que usted se refiere en sus informes se paseaban tranquilamente por Asturias, llegan incluso a estar el día 14 de febrero en la boda de Suárez Trashorras. Eso es lo que dicen las declaraciones, que han estado en la boda de Suárez Trashorras. Todo eso, señor compareciente, me produce la profunda tristeza de que en esta ocasión podía estar toda la Guardia Civil y toda la Policía Nacional en alerta pero desgraciadamente quizá esa alerta genérica no fue suficiente porque ustedes no se enteraron. Qué le vamos a hacer. Ese es el resultado final. Ustedes no se enteraron, ni los compañeros de la Guardia Civil ni usted, que tenía la relación directa con Suárez Trashorras. Por eso, señor presidente, en esta comparecencia y en las anteriores he sentido una honda tristeza.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, he pedido la palabra a raíz de la reflexión final que hacía el señor Del Burgo. Yo creo que, en honor a la verdad, seríamos muy injustos en esta Comisión de investigación si trasladáramos al señor García Rodríguez la responsabilidad de una culpa *in vigilando*. Sin duda ha habido errores, y en mi interrogatorio han salido a la luz, porque yo le preguntaba a él si se había sorprendido o no, o si tenía alguna información o no. Lo cierto es, señor presidente, que al jefe de la UCO le pregunté si era normal no 150 kilos, a los que ahora aludía el señor Del Burgo, sino 300 kilos, el doble. Y me dijo: ¿Sabe qué pasa? Hay pesca furtiva, explosiones irregulares, y esto pasa. Por tanto, no es una responsabilidad que como miembro de esta Comisión quiera trasladar al señor García Rodríguez y hoy se marche con una especie de conciencia de que le hemos trasladado a él esa alarma, esa culpa *in vigilando*, que diríamos los juristas. Yo creo que seríamos injustos. Aquí han fallado muchas alarmas, y sin duda han fallado aspectos que deberemos destacar en las conclusiones para que no vuelvan a fallar. Incluso —y se lo digo ahora también al señor García Rodríguez para una reflexión final— cuando le dije al que era director de la Guardia Civil, señor Valdivielso: Oiga, que nos han dicho aquí que se estaban robando pequeñas cantidades de explosivos y que al final se podían ir acumulando los 300 kilos, me contestó: Sí, se roban las joyerías y se atracan los bancos. Yo quiero hacer esta intervención, señor presidente, porque creo que es injusto el razonamiento del señor Del Burgo, aunque lo entiendo, y es injusto acabar ahora esta sesión trasladándole únicamente a usted la responsabilidad, porque evidentemente han fallado aspectos que deberemos mejorar en las conclusiones finales. Sería útil para esta Comisión de investigación que al final tuviéramos no únicamente unas conclusiones, sino unas recomendaciones sobre aspectos que vemos que han fallado y que seguro que con el consenso de todos podríamos llegar a mejorar.

Gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** En parecidos términos, señor presidente, el compareciente es para mi formación política un funcionario de Policía, y ya le hemos hecho en el anterior turno las preguntas que creíamos respecto de cómo ha funcionado, pero desde luego en modo alguno mi formación política va a residenciar en él las responsabilidades de los hechos que estamos investigando; en modo alguno, insisto. El diseño de la política policial en este país incumbía a otras personas en esos tiempos y también el control de cómo se llevaba a cabo el diseño de esa política policial. Tal es nuestro proceder y seguiremos con las demás líneas de investigación abiertas en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Yo querría decirle al compareciente que la opinión que le ha transmitido el señor Del Burgo no es la de todos nosotros. No se vaya de aquí con el convencimiento de que es usted el culpable. Lo que pasa es que están intentado que la cuerda se rompa por el sitio más flojo, y en este momento el más flojo es usted, y es muy fácil romper la cuerda y excusar a otras personas que realmente eran los responsables, en ese momento, de la lucha antiterrorista que habían olvidado que había moritos importantes en este país, mucho más importantes que los suyos, intentando hacer el golpe terrible del 11 de marzo. Realmente he sentido vergüenza de las palabras del señor Del Burgo acusándole a usted de estas cosas, de verdad, por lo que reciba mis excusas personalmente y las de nuestro grupo. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor del Burgo, si va a decir algo ahora para que el señor Cuesta tenga la oportunidad de cerrar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Simplemente quiero decir que si mis palabras anteriores han podido ser mal expresadas por mi parte o ser malinterpretadas por otros comisionados, quiero dejar bien claro que en ningún momento responsabilizo al señor compareciente de lo ocurrido; que quede bien claro. Por tanto, en absoluto es mi intención echar sobre las espaldas del señor García la responsabilidad del atentado del 11 de marzo porque me parecería radicalmente injusto. De esto yo quiero dejar constancia. Una cosa es mi tristeza porque estando tan cerca no se hubiera podido detectar y otra cosa es que él sea el responsable y que yo le

impute esa responsabilidad, porque no es así. Si de mis palabras se ha podido interpretar eso, quedan retiradas absolutamente; si de mis palabras se pudiera desprender eso, quedan retiradas. Ahora bien, esa no era mi intención y, por tanto, dejo constancia de las mismas en este momento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Quisiera hacer también alguna precisión para conocimiento público de la Comisión y de quienes nos escuchan. En muy pocas horas hemos conocido las declaraciones del señor compareciente ante el Juzgado de Instrucción Central de la Audiencia Nacional y por alguna de sus respuestas me pareció concebir la función policial pensando en la rehabilitación de las personas. Es decir, un funcionario de buena fe que no solamente está en la mentalidad represiva sino en una comisaría, como la de Avilés, haciendo una función policial de proximidad y dentro de ella buscando la vertiente rehabilitadora de la persona. Lo digo abiertamente porque esa es la impresión que nos ha dejado no solamente de sus palabras aquí sino de lo que conoce en estos momentos el juez de instrucción. El declarante le decía —esto es lo que el compareciente hoy afirmó en varias ocasiones— que se alejara de hechos delictivos y entonces no le escuchaba mucho porque a veces me contaba —decía— una película y después se le olvidaba; tenía muchos altibajos en la forma de actuar. Esta concepción probablemente pueda explicar el porqué aparentemente hay una cierta relación de proximidad. Se le pregunta: ¿Conocía que tenía algún tipo de enfermedad el señor Trashorras? Manifiesta que Emilio le había contado que había causado baja en la mina por asma, pero se enteró de su problema de esquizofrenia porque se lo contó la madre de Emilio en comisaría después de la detención; era muy variable en su comportamiento. Esto es lo que el compareciente ha dicho en el juzgado. Yo no le voy a plantear aquí, porque esta no es la sede procesal, la situación de esquizofrenia o no del señor Trashorras. Lo cierto es que un profesional de la Policía respecto al señor Trashorras piensa en la rehabilitación, no sólo tiene una concepción represiva y hace un poco de policía de proximidad. Con estos precedentes y en este entorno no parece que el inspector de Policía que hoy tenemos ante nosotros forme parte, para empezar, de ninguna trama ni haya incurrido en una negligencia porque el señor Trashorras, cuando actuaba en Avilés, diera la impresión de ser la crónica de una masacre o de un atentado terrorista anunciado. No creo que esa fuera la impresión que desprendía el señor Trashorras ni que el compareciente forme parte de ninguna trama.

Finalmente, quiero expresar también mis respetos hacia usted y el agradecimiento por lo esclarecedor de su testimonio. Es sintomático de la falta de medios policiales; es sintomático de una serie de carencias en la vigilancia de explosivos en este país y, por tanto, no es precisamente en usted donde hay que residenciar las responsabilidades. Probablemente las responsabilidades tengan que ir hacia arriba.

El señor **PRESIDENTE:** Señor García Rodríguez.

El **INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS** (García Rodríguez): Simplemente quiero dejar bien claro una cosa. A los familiares de las 192 víctimas quiero pedir perdón si en algún momento, como dice S.S., he tenido algo que ver por negligencia o cualquier otro motivo, pero que quede claro que si ha sido así he sido totalmente engañado por una persona de la que creía que jamás me podía hacer una cosa de éstas, jamás, porque lo hubiese detenido en el primer momento en que hubiese sabido cualquier cosa sobre explosivos, cualquier cosa que me hubiese comentado. No ha sido ese el caso y, por tanto, si me he equivocado en algo pido perdón a toda esta gente. Yo no he participado para nada, para nada en este tema, sino solamente *a posteriori* cuando él se pone en contacto conmigo, me cuenta lo que hay y yo me limito a transmitirlo. Esto es lo que hay; no hay más, no hay más.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Rodríguez, por sus aportaciones a esta Comisión. Lo que esperamos todos, sin ninguna duda, es que tenga usted mucha suerte para seguir trabajando por conseguir que este país siga mejorando las condiciones de seguridad. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

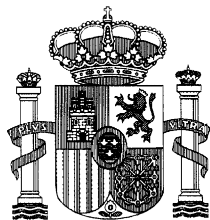
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 11**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 18 (extraordinaria)

celebrada el miércoles, 28 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL SEÑOR EX MINISTRO DEL INTERIOR (ACEBES PANIAGUA). (Número de expediente 219/000033.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la jornada de trabajo prevista para el día de hoy con la comparecencia de don Ángel Acebes Paniagua, ex ministro del Interior.

Antes de iniciar el turno de preguntas de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Acebes Paniagua.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señor presidente, señorías, agradezco a la Presidencia y a todos ustedes que me permitan iniciar esta comparecencia, antes de ponerme a su disposición para contestar a las preguntas que quieran formularme, con unas consideraciones introductorias. Con ellas pretendo sencillamente trasladarles las que personalmente considero son las aportaciones más valiosas que yo puedo hacer ante esta Comisión para contribuir a que se esclarezcan todos los extremos relacionados con los horribles atentados del pasado 11 de marzo y con lo acontecido en los días siguientes. Creo que todos se lo debemos a las víctimas, a las que quiero recordar en primer lugar con todo afecto y solidaridad, y se lo debemos también al conjunto de los españoles, tanto más cuando me parece evidente que no es el del 11 de marzo uno más de los cientos de ataques terroristas que hemos sufrido desde hace décadas, por su dimensión, que ha afectado a tantas vidas, por el momento buscado, para producir la conmoción, y por sus efectos políticos evidentes, que incluyen un cambio en la mayoría de gobierno. Por tanto, hay un antes y un después en nuestra historia moderna y bueno será que todos tengamos el máximo sentido de la responsabilidad para, a partir de un análisis veraz y minucioso de los hechos, sacar las consecuencias de lo que hay que hacer para el futuro y de lo que nunca debe repetirse.

Comenzaré por las tareas del Gobierno en aquellas horas. Producidas las explosiones a primera hora de la mañana del día 11, nos fijamos cuatro prioridades inmediatas: la primera, atender a la multitud de víctimas y a sus familiares; la segunda, evitar nuevas acciones de los terroristas; la tercera, descubrir a los autores y tomar todas las medidas posibles para detenerlos, y la cuarta, informar con la máxima transparencia a la opinión pública en un momento crítico. Con la perspectiva del tiempo transcurrido, digo con la rotundidad propia de quien dice lo que cree que dentro de las dificultades extraordinarias de aquellas horas y de los días posteriores, en la insólita situación de Gobierno en funciones, esos cuatro objetivos pudieron ser en gran parte cubiertos antes de ceder la responsabilidad al nuevo Gobierno.

Para organizar la identificación de las víctimas y la atención de los heridos y de sus familiares, convoqué inmediatamente desde las inmediaciones de la estación de Atocha a todas las administraciones y organismos concernidos. Poco después de las 11:00 horas, mientras se trabajaba todavía en los trenes y en los andenes, mientras los artificieros se enfrentaban a posibles bombas trampa, sin que nadie pudiese tener aún una dimensión razonable de lo acontecido, más allá del horror inenarrable que presenciamos en dicha estación, se tomaron medidas decisivas, como fue el traslado de cadáveres a Ifema, el protocolo de identificación de muertos o heridos, la información y atención personalizada a los familiares de los muertos y heridos y el procedimiento de coordinación de todos los servicios afectados. Señorías, nunca agradeceremos bastante el esfuerzo de tantas personas anónimas y profesionales, de toda condición, que intervinieron en esos momentos. Su generosa capacidad de respuesta en un marco bien ordenado de actuaciones es la que explica que la reacción ante el 11-M sea hoy objeto de estudio por muchos países como ejemplo de respuesta colectiva ante la catástrofe provocada por una acción terrorista masiva de semejantes proporciones.

Al mismo tiempo que hacíamos todo esto, se trabajaba ya en evitar la posibilidad de que la secuencia del horror siguiera. Les quiero recordar que en la Nochevieja de 2002 ETA intentó crear el caos con explosiones espaciadas a lo largo de todo el día en grandes superficies hasta consumir muchos kilos de explosivos. Desde entonces los operativos policiales están preparados para reaccionar ante una hipótesis semejante y así ocurrió también en la mañana de marzo. El tiempo ha demostrado que no era una tesis infundada y que la preocupación policial por la posible repetición del horror tuvo confirmación pocos días después con el protagonismo, eso sí, de fundamentalistas islámicos. El otro gran deber inmediato con las víctimas era avanzar inmediatamente con la máxima celeridad y eficacia para aclarar los hechos, descubrir a los autores y tomar todas las medidas posibles para detenerlos. En este punto baste con recordar que en tan sólo poco más de 48 horas se hicieron las primeras detenciones y en menos de un mes estaba desarticulado el grupo ejecutor, evitándose así más muerte y más espanto.

Señorías, cuando oía hablar en aquellas horas tremendas de retraso, de ocultación o de manipulación, cuando todavía hoy oigo y leo semejantes cosas, me pregunto qué habrían llegado a decir o hacer algunos si no se hubiese actuado con tanta rapidez y con tanta eficacia, y con ello no me limito solamente a poner de relieve la eficacia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —tampoco hay palabras bastantes para que los españoles agradezcamos su sacrificio y

su trabajo—, pero quiero añadir que el trabajo policial sobre el 11 de marzo pone además en primer plano una de las características esenciales del modelo de lucha antiterrorista propiciada por los gobiernos del Partido Popular, como es el máximo respeto y la máxima confianza en los profesionales policiales y la libertad total para el desarrollo de su tarea profesional, eso sí, siempre con un único límite, que es el que impone nuestro Estado de derecho. ¿Cómo hablar de manipulación, retraso u ocultación cuando la única instrucción que recibieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, según han reconocido en esta Comisión sus miembros uno tras otro, fue la de actuar con toda celeridad para aclarar la autoría del atentado? ¿No ven que no existe un solo dato que avale semejante calumnia y que no sólo no provoqué ni una sola interferencia en el trabajo policial, sino que si en algo insistí fue en impulsar la investigación sin reparar en esfuerzos ni en medios? La policía trabajó sin interferencia política alguna y desarrolló con éxito una investigación extraordinariamente rápida que permitió efectuar detenciones antes del 14 de marzo y la neutralización temprana de los asesinos. Los ciudadanos tuvieron noticia permanente de todo ello con la información más transparente que Gobierno alguno haya proporcionado nunca ante un suceso semejante.

Señorías, afirmo solemnemente en esta Cámara que el Gobierno contó a los ciudadanos en cada momento los datos relevantes que la policía iba poniendo en su conocimiento y cuya reserva no fuese indispensable para proseguir la investigación. No hubo ninguna intoxicación, ningún hecho colateral o menor para desviar la atención, ninguna valoración política añadida, ninguna invención de palabra o de obra para impulsar una determinada tesis o apariencia; sólo la verdad en tiempo real. Estoy seguro que lo repasaremos ahora con detalle, pero permítanme resumirlo.

Los expertos concluyeron inicialmente que se trataba de un atentado de ETA, y así lo transmití. Lo hice con énfasis, por lo demás, no mayor que el de otros protagonistas políticos, como el lehendakari Ibarretxe, que hablaron mucho antes que yo mismo. Y lo hice para evitar que los proetarras consiguieran su propósito, evidente en aquellas horas, de desviar la atención y crear confusión.

En cuanto se constató la existencia de una cinta con caracteres árabes próxima al lugar del crimen, se puso en conocimiento de los ciudadanos, con mi advertencia añadida de que se abría otra vía de investigación, por muchas sombras e interrogantes que tal hallazgo suscitase policialmente. Fue el Gobierno, por tanto, el que el mismo día 11 abrió la línea de investigación sobre un atentado del islamismo radical y comunicó a la opinión esa posibilidad. Los primeros resultados del análisis de la bolsa o mochila felizmente no explosionada fueron hechos públicos la misma tarde de su conocimiento: el día 12, y, en fin, en cuanto se produjeron las primeras detenciones del día 13 de personas de origen hindú o marroquí, así lo hice público en el mismo día de reflexión electoral, aunque en ese momento no proporcionasen más información que la correspondiente a la transacción de una tarjeta SIM y un teléfono, todavía en términos muy confusos. Más aún, cuando con posterioridad tuve conocimiento de la existencia de un vídeo grabado y entregado esa misma tarde, di completa noticia de nuevo de su contenido en comparecencia pública.

Algunos han criticado especialmente que tuviésemos presente a ETA en esas horas y no la descartásemos ante la evolución de los acontecimientos. Esta percepción ante los asesinos que han provocado muerte y desolación con toda clase de variantes durante cuatro décadas me pareció, y sigue pareciéndome, incomprensible, solamente explicable desde un propósito decidido de desacreditar al Gobierno por cualquier medio. De hecho, algunos ya la dieron como descartada en la misma mañana del día 12 por una dudosa cinta de casete y una comunicación en Londres que ofrecía muy poca credibilidad. Otros, sin que yo entienda por qué, la descartaron al conocer que el explosivo era dinamita Goma 2 y no dinamita Titadyne, cosa por cierto que yo mismo comuniqué la tarde del propio día 12. Otros, en fin, confiaron en el supuesto comunicado telefónico de la banda de esa misma tarde, que no fue publicado en el diario *Gara* hasta el domingo 14. Como les han explicado, sin embargo, hasta el día 13 no tuvimos ni un solo hecho objetivo determinante que pudiese impulsar la prioridad de la investigación hacia el terrorismo islámico, y ese mismo día 13, e incluso en los días posteriores, tampoco se descartó ni la hipótesis de ETA ni la colaboración entre grupos terroristas, como tendré ocasión de poner de manifiesto esta mañana. Les digo más, a falta de aclarar a día de hoy numerosos extremos relacionados con el 11-M, mal haría cualquier ministro del Interior en desestimar una investigación profunda sobre todos y cada uno de los elementos de confusión que tanto estaban inquietando a la opinión pública, incluido el que se refiere a la posible conexión entre terrorismos.

Sí tuvimos, en cambio, que desmentir mentiras gravísimas. No voy a utilizar este trámite para desarrollar el trabajo que corresponde a la Comisión para aclarar los comportamientos de tantos que se entregaron en esas horas a desprestigiar al Gobierno y a obtener ventaja de tan dramática situación. Lo cierto es que mientras yo informaba honesta, personal y fielmente de lo que conocía, al tiempo que lo conocía y en los términos en los que me lo trasladaban los servicios policiales y de información, tal y como han reconocido los propios mandos policiales expresamente ante esta Comisión, personas y entidades fácilmente identificables desarrollaron una campaña para socavar la fiabilidad del Gobierno, explotando la sacudida emocional provocada por el atentado y multiplicando, temeraria e irresponsablemente, las dificultades, ya muy graves, de ese momento.

Ya en las primera horas, lo recuerdo bien, se hablaba de una llamada de reivindicación al Ministerio del Interior por parte de terroristas islámicos. No había tal, pero alguno lo llevó a la portada de su edición digital. Afirmaron que al Gobierno nunca se le dijo que fuera un atentado de ETA, ni que el explosivo fuera Titadyne. Dijeron que el contenido de la furgoneta se conocía en la mañana del 11 y que el Gobierno lo ocultaba. Afirmaron que el Gobierno también ocultaba la existencia de terroristas suicidas. Se dijo que se conocía el vídeo de la noche del 13 desde buena mañana, cuando lo cierto es que los análisis científicos han demostrado que fue grabado a media tarde y poco antes de su entrega. Todo ello sin entrar en detalle sobre los infames que llegaron a acusarnos de presentarme ante Su Majestad el Rey con decretos de suspensión de las elecciones, de golpe de Estado o de inmediatas medias extraordinarias de emergencia como la supresión de autonomías o las detenciones masivas. Señorías, todo era falso y se propagó insidiosamente a sabiendas de que era falso. España —se concluyó, con la misma mala intención— no se merece un Gobierno que mienta. El Gobierno nunca mintió, pero hubo quienes consideraron esencial, en una estrategia electoral contra el reloj, culminada el día de reflexión electoral, sembrar la infamia de que el Gobierno manejaba a su antojo la información, ocultaba la verdad e incluso albergaba pretensiones inconstitucionales y siniestras.

Yo, créanme, celebro que esta Comisión haya servido de momento para confirmar que eran falsedades y desautorizar a quienes pusieron en duda nuestra actuación y nos acusaron de mentir. Ustedes han tenido ocasión de constatar que la información que los servicios de seguridad, Policía Nacional, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia, transmitieron al Gobierno desde el primer momento es que se trataba de un atentado de ETA; que no se conoció el contenido de la furgoneta hasta la tarde del día 11, y nunca esa mañana; que no existieron terroristas suicidas, aunque algunas informaciones sostuvieran que había dos y que el Gobierno lo ocultaba, e incluso daban detalles sobre los mismos; que los dos acontecimientos determinantes para orientar la investigación hacia el terrorismo islámico se produjeron en la tarde del sábado: las primeras detenciones a partir de las 16:00 horas y la cinta de vídeo que reivindicaba el atentado a las 19:40 horas. Ahora confío en que esta Comisión no encuentre dificultades para aclarar con justicia quiénes orquestaron y propagaron la verdadera mentira y manipulación de esas horas. Por mi parte, sólo les añadiré que no ayudaron absolutamente en nada a quienes teníamos en ese momento la difícil responsabilidad de aclarar la causa de tantas muertes y de evitar la continuación de las mismas. A la gravedad de la dimensión del atentado y del momento elegido para cometerlo sumaron la responsabilidad de una reacción interesada que añadió dificultad a la dificultad, tensión a la tensión y un horizonte de posibles desórdenes públicos que interfirió incluso en las claras prioridades policiales existentes en ese concreto instante.

Han transcurrido más de cuatro meses desde todo aquello, fruto del horrible atentado. Las víctimas y la seguridad de todos los ciudadanos fueron el principal referente en aquellas horas dificilísimas; las víctimas y la seguridad de los ciudadanos deben seguir siendo los referentes en esta hora y para el futuro. Si aquel Gobierno consiguió aclarar la ejecución material, fijar la autoría, detener y neutralizar a los responsables y evitar más muertes, al actual Gobierno han atribuido los españoles la responsabilidad de aclarar hasta sus últimos extremos los detalles de la ejecución material y profundizar en los importantes interrogantes que todavía existen sobre la autoría intelectual de la masacre y sobre el cambio político provocado con la comisión del atentado; y debe hacerlo con el mismo empeño y transparencia con que lo hicimos nosotros, incluso como Gobierno en funciones.

Hemos avanzado enormemente en España en la lucha contra el terror. Estamos en condiciones de acabar definitivamente con ETA y debemos seguir hasta conseguirlo con el mismo empeño y decisión. El temor a atentados vinculados a la Yihad es hoy real en todo el mundo, frente a lo cual tenemos que seguir fortaleciéndonos nacional e internacionalmente porque el peligro no ha desaparecido ni va a desaparecer en mucho tiempo. Unos y otros pueden todavía golpearnos y es preciso no bajar la guardia y menos aún dejar la impresión de que con un atentado, en período electoral o no, los terroristas puedan conseguir objetivos políticos. La primera condición para ello es partir de la verdad, de la verdad de los hechos producidos entre el 11 y el 14 de marzo. Nosotros la hemos dicho, la hemos practicado y la estamos reclamando hasta sus últimas consecuencias, y otros no deben obsesionarse con mantener para siempre mentiras y manipulaciones interesadas propias de aquella hora.

A nosotros se nos exigió que contestáramos en 24 horas a la pregunta: ¿Quién ha sido? Pues bien, ahora pregunto yo junto a millones de españoles: ¿Quién ha sido, señorías? No me refiero, claro es, a los autores materiales. Siendo yo ministro y gracias a la eficacia policial logramos conocerlos en pocos días, pero falta saber, en palabras del anterior comisario general de información, uno de los mayores expertos en España en la lucha antiterrorista, don Jesús de la Morena, quién hay por arriba y por abajo, porque en mi opinión, la de quien ha luchado dos años contra el terrorismo como ministro de Justicia y otros dos como ministro del Interior, no encajan las piezas. No encaja que unos delincuentes comunes en poco tiempo se conviertan en terroristas sin conexión ninguna con Al Qaeda, no encaja que en esas condiciones sean capaces de diseñar y ejecutar el mayor atentado de la historia de Europa, con 192 muertos y 1.500 heridos, y que llevó a derribar a un Gobierno. En mi opinión habría que investigar otras conexiones, dirección, colaboración e inspiracio-

nes que necesariamente tuvieron que existir. Saber, por ejemplo, quién decidió la fecha y determinó incidir tan brutalmente en nuestras elecciones generales; saber quién diseñó el atentado; saber quién programo al detalle la sucesión precisa de los acontecimientos en aquellas horas; saber quién planificó la secuencia de las pistas, en especial el día y la hora de la reivindicación del atentado; saber los vínculos y colaboraciones externas de los ejecutores materiales; saber el alcance real de la sombra de ETA que aún planea sobre aquellas horas; saber el exacto papel que representó cada quién, sea éste confidente policial, manifestante ante las sedes del Partido Popular o agitador deseoso de réditos políticos derivados de la situación de incertidumbre existente sobre la autoría del atentado, el más horrendo de la historia de España. Se conocen algunos elementos que no pueden, sin más, atribuirse a la casualidad y a la coincidencia. En terrorismo, señorías, son muy raras las coincidencias y, en investigación, atribuir los hechos a la casualidad sin más es una forma de no querer saber. Vuelvo a repetirlo: saber toda la verdad es nuestra primera obligación con las víctimas, pero es también la mejor garantía de que en el futuro estaremos en mejores condiciones de evitar que un atentado semejante se repita.

Termino, señorías. Pueden imaginar lo que siente un ministro del Interior siempre que los terroristas, pese a nuestros esfuerzos, logran su propósito de hacer daño. Los familiares de los muertos y las víctimas que sobrevivieron al atentado y sus familias llevarán siempre a cuestas la inolvidable mañana del 11 de marzo. Yo les aseguro que, después de ellos, ningún español volverá la vista tantas veces hacia esa mañana; ningún español se sentirá más cerca de quienes sufrieron la salvajada de las bombas; pocos españoles, después de las víctimas, sentirán su vida tan marcada por el 11 de marzo como quien era el ministro del Interior y, como tal, responsable de la seguridad de todos. Desde esos sentimientos les digo que, tras el atentado, hicimos las cosas con honestidad, pensando en las víctimas, en sus familias, en la seguridad de los españoles, sin regatear ningún esfuerzo. Fueron momentos muy difíciles. Es en esos momentos donde cada uno demuestra lo que de verdad lleva dentro. Percibí en muchas personas gestos de grandeza que rondaron el heroísmo y junto a ellos —no puedo negarlo— algunas miserias y un afán mezquino por sacar partido a un dolor que merecía algo más que demagogia y oportunismo.

Hoy más que nunca me reafirmo en la convicción de seguir luchando contra el terrorismo y también por la decencia en la vida pública.

Señorías, me tienen a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo, con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor del Burgo, a las preguntas de los distintos grupos parlamentarios.

El señor del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Acebes, permítame que, en nombre de nuestro grupo, le exprese, en primer lugar, nuestra gratitud por la labor que, con carácter general, realizó como ministro del Interior. Bajo su mandato, la capacidad operativa de la banda terrorista ETA quedó reducida a su mínima expresión. Las reformas legales emprendidas han conseguido que, en el País Vasco y en Navarra, muchos ciudadanos que vivían oprimidos por el entorno terrorista puedan ejercer derechos tan fundamentales como el de representar a nuestros conciudadanos en las instituciones políticas. A pesar de estar en alerta máxima, el terrorismo de origen islamista, con o sin la colaboración de otros, ensangrentó Madrid aquel aciago 11 de marzo. Fue un mazazo, sin lugar a dudas, pero de nuevo se demostró la capacidad de reacción de su ministerio. En menos de tres días, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado bajo sus órdenes encontraron el hilo que permitió conducir a la desarticulación del grupo terrorista. En veinticuatro horas, las víctimas supieron que no iban a quedar desamparadas por los poderes públicos, se coordinaron con una eficacia admirable los servicios de Protección Civil —Madrid no quedó sumida en el caos— y 72 horas después su ministerio supo garantizar la celebración de unas elecciones libres y democráticas. Eso también, señor Acebes, debemos apuntarlo a su haber y al de todos sus colaboradores.

Señor presidente, antes de comenzar el turno de preguntas, nuestro grupo debe dejar constancia en este momento de su protesta por que se haya impedido la comparecencia del que fuera su secretario de Estado de Seguridad, el secretario de Estado de Seguridad del señor Acebes, Ignacio Astarloa, a quien por su cargo le correspondía el mando único de la lucha contra el terrorismo y la coordinación de la dirección de todos los efectivos policiales. Es algo que a nuestro grupo le parece absolutamente inconcebible.

Dicho esto, voy a hacer muy pocas preguntas porque realmente después de la exposición que nos acaba de hacer, nuestro grupo tiene muy poco que añadir. En primer lugar, me referiré a la campaña de intoxicación, manipulación y mentiras a la que usted ha hecho referencia en su intervención. Quiero recordar que el día 19 de marzo, el señor Pérez Rubalcaba en una entrevista manifestó que el Partido Socialista sabía que el Gobierno estaba mintiendo porque tenía informes policiales constantes y porque además incluso poseía informes del CNI. Ya supimos a través del señor Dezcallar que esto era falso. ¿Qué le sugieren estas reflexiones del señor Pérez Rubalcaba? ¿Cree usted que de esa campaña de insidias y descalificaciones al Partido Popular no estaba lejos el Partido Socialista?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que he hecho una reflexión explícita y clara sobre mi opinión de cómo se utilizó, de cómo se manipulo, incluso cómo en la jornada de reflexión se dijo a los españoles por el señor Rubalcaba

esa frase de que los españoles no se merecían un Gobierno que mintiese, cuando realmente nada de eso era cierto, nada de eso era verdad. Se ha acreditado ante esta Comisión de Investigación; uno tras otro, los policías, los guardias civiles, los responsables del CNI que han ido compareciendo así lo han acreditado de manera indubitada. Si alguien lee de manera pormenorizada cada uno de los detalles, de las horas, de cómo se fueron produciendo los acontecimientos, y lo hace con objetividad e imparcialidad, llegará a la misma conclusión: el Gobierno estaba diciendo la verdad. Sin embargo, interesadamente otros atribuían que la ocultaba, que la manipulaba o que no estaba dando la información que tenía, y lo hacían con falsedad y sin ajustarse a lo que estaba ocurriendo de verdad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ha hecho referencia también a uno de los primeros bulos que surgen en el momento en que se supera los primeros instantes de confusión. Todo el mundo piensa que es ETA en la mañana del día 11, pero inmediatamente por la tarde se lanza el rumor —no el rumor, se da por cierto— de que ha aparecido un terrorista suicida. Nos ha dicho que esperaba que esta Comisión fuera capaz de averiguar cómo surgió toda esa campaña de intoxicación. ¿Tiene usted alguna idea de por qué surge este asunto del kamikaze o de dónde partió esta acusación tan indigna y tan inicua?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Acusación indigna y grave porque tuvo una enorme repercusión en la percepción de los ciudadanos sobre la actuación del Gobierno, porque éste era un elemento determinante. Si había un terrorista suicida eso estaba apuntando claramente en una determinada dirección pues ETA jamás ha tenido un terrorista suicida, eso apunta al terrorismo de origen islamista radical. Por tanto, si el Gobierno estaba ocultando un dato de esas características se estaba poniendo de manifiesto la manipulación por el mismo de los datos y de los acontecimientos. Si no recuerdo mal, fueron prácticamente dos días en los que se estuvo informando de la existencia de esos terroristas suicidas. Los ciudadanos oían en los medios de comunicación: existen terroristas suicidas —lo recuerdo muy bien—, se ha encontrado que están rapados, que tienen tres mudas de ropa interior. Estos detalles daban mucha credibilidad y verosimilitud a lo que decían determinados medios de comunicación, como por ejemplo la Cadena SER, que estuvo hablando acerca de la existencia de esos terroristas suicidas. Sin embargo, esos terroristas suicidas no existieron. Desde que terminaron las autopsias, tal y como se ha informado en esta Comisión y como se certificó por la directora del Instituto Anatómico Forense, nunca hubo dudas sobre la existencia de esos terroristas suicidas, pero la mejor realidad es la comprobación de los hechos posteriores y la identificación de los cadáveres, según lo cual no hubo ningún terrorista suicida.

La creación de un clima sobre la actuación que estaba teniendo el Gobierno, sobre la confianza en el mismo y la credibilidad en unos momentos tan difíciles, la introducción de un elemento como la afirmación permanente, reiterada y detallada de que había uno o dos terroristas suicidas y que se lo estábamos ocultando a la opinión pública, desde mi punto de vista, fue determinante en esas horas y de una enorme gravedad. Una de las cuestiones que se tiene que investigar es quién dio esa información a los medios de comunicación. ¿Quién fue, quién manipuló, quién falsificó esa información, facilitándosela a los medios de comunicación para que éstos la trasladasen a los ciudadanos? Tuvo que ser alguien con credibilidad, tuvo que ser alguien con una cierta autoridad ante esos medios de comunicación que después lo divulgaban como una confirmación de hechos que después han resultado falsos, tremendamente falsos, y que pusieron en cuestión la gestión de un Gobierno en los momentos más difíciles de un atentado terrorista que ha tenido España. ¿Es que no merece la pena que eso sea investigado? ¿Es que eso no tuvo una trascendencia decisiva sobre la percepción que los ciudadanos tuvieron sobre la gestión y la actuación del Gobierno?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Acaba de decir que para que un medio de comunicación se lance a dar una noticia de esa envergadura —eso es lo que he entendido yo de sus palabras— alguien con suficiente credibilidad, ante ese medio al menos, debería informarle. ¿Está usted pensando en la cúpula máxima del Partido Socialista, por ejemplo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no tengo esa información y, por tanto, no puedo realizar ninguna acusación. Si no, se lo diría con toda claridad porque vengo con toda la disposición a decir todo lo que sé y todo lo que creo, pero esto no lo sé, sinceramente no sé cuál fue la vía o cuál fue la autoría; supongo que es el trabajo de esta Comisión de Investigación. Sí tenemos unos datos ciertos y contrastados, se dijo que había terroristas suicidas, se informó a la opinión pública, alguien tuvo que dar esa información para que un medio de comunicación lo dijese y se extendiese de manera abundante y pormenorizada entre la opinión que en esos días, entre el 11 y el 13, había unos terroristas suicidas y que el Gobierno lo estaba ocultando. Me parece que es uno de los elementos sustanciales sobre los que no se ha incidido suficientemente, pero que tuvo una gran repercusión sobre el trabajo que estábamos desarrollando, sobre la credibilidad y la confianza en el Gobierno y sobre las repercusiones que eso tuvo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Intentaremos investigarlo, aunque me temo que no nos van a dejar.

Ha citado usted a la Cadena SER. Creo que usted tuvo otro incidente —no sé si calificarlo así, en algunos

medios de comunicación he leído que podría haber sido una especie de incidente— en relación con la información que se dio cuando usted, me parece que ya pasadas las doce de la noche del día 13, informa de que se ha encontrado la cinta de reivindicación del atentado y que ya tiene la traducción de la cinta. Parece ser que en ese momento se produce algún incidente entre usted y la Cadena SER. ¿Es cierto esto o son también rumores?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si no recuerdo mal, lo que ocurrió esa noche fue que en la tarde noche entre el día 13 y el 14 aparece la cinta de vídeo con la reivindicación del atentado. Este es, como supongo que hablaremos a lo largo de esta mañana, desde mi punto de vista, uno de los hechos objetivos más determinantes a la hora de orientar la autoría material de los atentados. En cuanto conocemos la existencia de esa cinta (proceso al que asisto de manera inmediata porque estaba reunido con la policía, con los mandos policiales, cuando reciben la información de la cinta, había una llamada al 091 de Telemadrid y Telemadrid, a su vez, había recibido una llamada de un informante de que habían depositado esta cinta de vídeo), se dan todas las instrucciones para que, con todas las cautelas, con toda la investigación que hay que realizar previamente, se vaya a por la cinta, se haga la investigación, se traduzca y se haga una primera valoración sobre la misma. Una vez que esto ocurre —como hicimos siempre—, una vez que tenemos la traducción, convocamos a los medios de comunicación a pesar de la hora que era —la una menos cuarto de la madrugada ya del día 14— y, en esa rueda de prensa, repartimos el contenido exacto del comunicado que habían hecho los terroristas. Después de la rueda de prensa y de entregar este comunicado, los servicios de prensa del ministerio me informan de que hay una radio que está diciendo que conocían la posibilidad de que hubiese esa u otras cintas reivindicando el atentado desde la misma mañana del día 13 —lo cual, lógicamente, ponía de nuevo en cuestión la actuación que habíamos tenido— y de que hubiésemos retrasado —no sé muy bien con qué objeto— desde por la mañana hasta por la noche el conocimiento público de la existencia —en este caso sí— de un elemento definitivo para la determinación de la autoría del atentado, como era la cinta de vídeo reivindicándolo.

Debo reconocer que eso me sentó muy mal. Llamé a la Cadena SER, hablé con uno de sus máximos responsables y le conté lo que había ocurrido: Oye, esto es una llamada que está grabada porque se produce al 091, procede de Telemadrid y, además, conozco directamente, porque he asistido, cómo se han ido dando todas las órdenes y todas las instrucciones; por favor, desmentid que el ministerio tenía conocimiento de la existencia de dicha cinta de vídeo desde la mañana. Me dijeron que no podían hacerlo porque tenían fuentes, informantes, que les ofrecían total credibilidad y total confianza y, por tanto, sabían que podrían haber existido —bien es verdad que hablaban siempre en condicional— esas cintas desde por la mañana.

Yo creo que es de nuevo un elemento muy importante saber quién estaba intoxicando, quién estaba dando esa información a los medios para que, a su vez, fuese transmitida, cuál era su nivel, cuál era su autoridad, cuál era su categoría para que tuviesen y ofreciesen tanta confianza, tanta credibilidad a los medios de comunicación como para poner en cuestión lo que se estaba diciendo por el Gobierno. Me parece que eso es relevante para que la Comisión, los españoles, las víctimas y sus familias conozcan cómo actuó cada quién en unos momentos y en unos días tan importantes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Algún servicio secreto alertó a España o a usted de la posibilidad de un atentado islamista antes del 11 de marzo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Que yo conozca, ningún servicio español ni internacional alertó de que existiese la amenaza concreta de un atentado el 11 de marzo o en los días próximos o inmediatos. Todos los informes, algunos de los cuales han conocido SS.SS., son informes de amenazas genéricas acerca del terrorismo islámico, de su evolución, de lo que supone de amenaza para la democracia, para el Estado de derecho. Yo mismo he tenido oportunidad de decir en repetidas ocasiones de manera pública que la mayor amenaza al modelo de convivencia democrático provenía del terrorismo y que era necesario tomar medidas internas y medidas internacionales. Las adoptamos, pero realmente no existía información de servicios internos o de servicios internacionales de que en esos días pudiese producirse un atentado. Es más, algunos de los informes internos más aproximados valorando el riesgo de atentados respecto a intereses españoles se centraban, fundamentalmente, en embajadas o intereses españoles fuera de nuestro territorio, también en nuestras tropas en Irak y Afganistán. En alguno de esos informes —se ha repetido en muchas ocasiones y así nos lo habían transmitido— se dijo que, posiblemente, España fuese utilizada como lugar de tránsito, como lugar de refugio, de logística, de cooperación o de apoyo más que como objetivo de un atentado terrorista. Este era esencialmente el diseño que nos habían facilitado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Una vez producido el atentado, durante aquellos tres días, ¿algún servicio secreto extranjero o alguno de sus colegas de interior de otros países, se dirigió a usted expresando la duda sobre la autoría de ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Es más, recuerdo bien esos días en que los servicios de información y de inteligencia nos transmitían, sobre todo los primeros días, que, tanto dentro como fuera de España —sobre todo fuera, que

es el objeto de su pregunta—, no se oía nada. Más o menos textualmente, nos decían que las fuentes de información que tenían los servicios de inteligencia internacionales no recibían ningún tipo de información al respecto, que las fuentes que tenían en cualquiera de los trabajos que realizaban en la lucha contra el terrorismo no estaban facilitando ni oyendo ningún tipo de información, sugerencia o dirección de quiénes podían ser los presuntos autores o colaboradores del atentado del 11-M.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se le acusa, señor Acebes, de haber marginado durante la investigación de los atentados tanto a la Guardia Civil como al Centro Nacional de Inteligencia. ¿Qué tiene usted que decir al respecto?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Marginar a nadie. Yo creo que cada uno puso lo mejor de sí mismo para realizar el trabajo que había que desarrollar desde ese primer momento. En cuanto a la responsabilidad directa del Ministerio del Interior respecto al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, todos ustedes conocen que desde primera hora de la mañana hubo una reunión en el Ministerio del Interior, precisamente para ordenar, organizar y, sobre todo, para evaluar desde el primer momento el atentado, las posibles vías de investigación y las presuntas autorías, que fue presidida por el secretario de Estado de seguridad, Ignacio Astarloa, en la que estuvieron los máximos dirigentes y mandos, tanto del Cuerpo Nacional de Policía, como de la Guardia Civil. Yo no creo que sea una expresión afortunada la de que se marginó o no se encargó a nadie lo que había que hacer esa mañana. A mí nadie me dijo lo que tenía que hacer esa mañana. Cuando se produce un atentado de esas características, creo que todo el mundo sabe lo que tiene que hacer, y supongo que cada uno cumplió con su obligación, hizo lo que estaba en su ámbito de responsabilidades y se trabajó de manera eficaz. Yo creo que la mejor prueba de ello es el resultado. Ahora se pueden cuestionar las coordinaciones y las decisiones que se tomaron, pero que respecto a la investigación fueron las acertadas parece difícilmente rebatible, dado que, a la vista de los resultados conseguidos —en poco más de 48 horas se habían producido las primeras detenciones y en un mes estaban detenidos o se habían suicidado los autores materiales del atentado—, las decisiones que tomaron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las labores de coordinación que dirigió el secretario de Estado de seguridad, Ignacio Astarloa —con un trabajo, por cierto, extraordinario, magnífico, reuniéndose mañana, tarde y noche, dirigiendo, coordinando e impulsando la investigación— llevaron a una de las investigaciones más rápidas que se han producido en la historia de los grandes atentados terroristas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Celebro que haya hecho esta referencia al secretario de Estado porque, en algunos medios, se quiere transmitir la idea de que una cosa era el Gobierno, otra cosa eran los cargos políticos del ministerio y otra cosa eran las fuerzas policiales; las fuerzas policiales trabajaron con abnegación y eficacia, pero el Gobierno fue otra historia. Es decir, ¿hasta qué punto existe una correlación entre el resultado y la dirección política del Ministerio del Interior?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo creo que en este momento no se trata de decir quién aportó más. Cada uno hizo todo lo que tenía que hacer y puso lo mejor de sí mismo para paliar y aliviar las consecuencias de ese dramático y terrible atentado, y para avanzar cuanto antes en la investigación, detener a los responsables de los mismos y evitar, como antes he explicado, nuevos atentados —como posteriormente vimos, también esto se logró— y, por tanto, evitar muertes.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —lo he dicho antes— merecen la mayor consideración y homenaje. Hicieron un trabajo extraordinario, hicieron un trabajo magnífico. En cuanto al resto de las actuaciones, como he dicho al explicar lo que eran nuestras responsabilidades, también creo que hicimos lo que teníamos que hacer.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy a hacer una pregunta que en esta sala a veces incluso hasta llegó a causar hilaridad cuando yo hacía a los comparecientes, no afirmaciones, simplemente preguntas sobre la posibilidad de que hubiera podido ocurrir que existiera una conexión entre ETA y los atentados del 11 de marzo. ¿Qué puede decirnos al respecto? ¿Cree usted que es razonable, con los datos que actualmente tenemos, que el Ministerio del Interior, como nos dijo el director general de la Policía, no esté dispuesto en este momento a abrir ninguna vía de investigación que pueda dar luz sobre esa hipotética conexión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo he dicho antes, creo que con toda claridad, en mi primera exposición. A mí me parece que no se puede ni se debe descartar ninguna vía de investigación sobre posibles conexiones, inspiraciones, indicaciones, entre todo tipo de organizaciones terroristas. Yo creo que no es bueno, en materia de terrorismo, a la vista de determinados indicios, apuntes, decir: Esto se debe exclusivamente a la casualidad. Por mi experiencia, como también les decía antes, ya de muchos años luchando contra el terrorismo, a mí me parece que en esta materia hay muy poquitas casualidades, y efectivamente sigue habiendo y planeando muchas dudas que todavía no tienen respuesta.

¿Por qué en este atentado del 11 de marzo se reproducen diseños de atentados de la organización terrorista ETA que se parecen como dos gotas de agua? Es decir, el atentado del 11-M es el atentado de Chamartín, sólo que cambia la estación, pero son bombas, mochilas o bolsas que se introducen en un tren y se busca que realicen su explosión cuando han llegado a la estación, para multiplicar los efectos que persigue el atentado. Es un atentado que también se realiza con alguno de los diseños que hemos conocido de la organización terrorista, como es hacer varias explosiones en un periodo muy corto de tiempo. Y luego han aparecido, durante estos días, informaciones que a mí me parece que también deben de ser dignas de ser investigadas. ¿Puede ser fruto de la casualidad que uno de los máximos dirigentes de la organización terrorista ETA diga: Se van a enterar los españoles de lo que va a ocurrir dentro de muy poco tiempo? Puede ser que aquello se estuviese refiriendo al envío de la furgoneta con los 500 kilos de explosivos de Cuenca, o no sólo puede referirse a eso. ¿Es razonable pensar, si es que es así, que del mismo callejón donde se han entregado estos explosivos, donde se guardaban, donde se robaban coches, en Avilés, parta un vehículo hacia Santander, de la organización terrorista ETA, que produce una explosión y que es uno de los pocos atentados —insisto, si es que es así, porque esta ya es una investigación posterior— en el que no se utiliza Titadyne? Pues a lo mejor es fruto de la coincidencia y de la casualidad, pero vas sumando todo. Yo creo que es bueno y conviene que sea despejado, porque si una cosa tengo —es una opinión— absolutamente clara es que por encima de *el Chino*, de *el Tunecino* y en su caso de *el Egipcio* —lo dije en mi última comparecencia de prensa siendo ministro— tiene que haber un autor intelectual, inspirador y organizador del mayor atentado de la historia de Europa. No creo que unos delincuentes relacionados con el tráfico de drogas y con el robo de coches, que se han convertido en terroristas en un espacio muy corto de tiempo, como ha dicho claramente el auto del juez que instruye este proceso, hayan podido diseñar la secuencia, elegir los tiempos y establecer las pistas con precisión para tener la repercusión que ha tenido un atentado de estas características. Por lo tanto, descartar cualquier línea y cualquier tipo de investigación no me parece correcto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree usted que en la mente del autor intelectual del atentado estaba producir un terremoto político en España eligiendo precisamente el 11-M para la realización de dicho atentado?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): También lo he dicho. No me cabe ninguna duda de que esa fecha estaba elegida: poco más de 48 horas antes de unas elecciones, un momento especialmente sensible, como es lógico, en todas las democracias. Pero no sólo está elegido el día para tener unas determinadas consecuencias, que las logra, sino que desde mi punto de vista también está elegida la secuencia de las pistas y de las pruebas que se van encontrando por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hasta —hemos hablado de ello— la misma noche o la tarde-noche de la jornada de reflexión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cambiando de tercio, hace unos días hemos sabido de la existencia de una segunda furgoneta en las inmediaciones de la estación de Alcalá de Henares. Pues bien, a mí personalmente me hacen bastante gracia algunas de las elucubraciones que se hicieron en torno al carácter claramente reivindicativo de la primera furgoneta y resulta que había otra que por lo visto no tenía ningún carácter reivindicativo, puesto que estuvo dos meses ahí sin que nadie supiera nada de ella. En fin, lo que sí me ha llamado la atención es que el ministro del Interior, que por fin, no espontáneamente, sino porque un medio de comunicación provocó la noticia, se ha visto obligado a dar explicaciones, dijera que no habían dado cuenta del hallazgo de la segunda furgoneta porque no querían interferir en el buen fin de las investigaciones. Cuando escuchamos todo lo que ha ocurrido con la primera furgoneta y discutimos sobre la hora exacta en que usted supo de su existencia y si lo comunicó o no en un período de dos, tres, cuatro horas máximo, ¿qué le sugiere esta reflexión del ministro del Interior actual?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A mí me parece que cuando antes de las elecciones se sostiene que es imprescindible tener y dar toda la información a la opinión pública, porque en un atentado de estas características las víctimas y la opinión pública tienen derecho a conocer con detalle todo lo que ocurre prácticamente según se van produciendo los acontecimientos, después de las elecciones hay que valorar exactamente lo mismo. Es decir, las elecciones no cambian eso y, si se tiene un criterio de máxima transparencia y de máxima información antes de la jornada electoral, se debe sostener después de la misma. Si es determinante para la opinión pública, para el conocimiento, para la actuación, la existencia de una furgoneta, incluso las horas, que hemos tenido que probar de manera absolutamente indubitada, hasta los máximos esfuerzos para demostrar que en esa mañana no se conocía, después no se puede decir que otra furgoneta u otro vehículo que también aparece en esas inmediaciones y se tarda un mes en dar información a la opinión pública es intrascendente. O es intrascendente en los dos casos o es trascendente en los dos, pero no puede ser, según quién esté gobernando o cuando esté la jornada electoral, si eso tiene importancia para la opinión pública, para las víctimas, para la investigación, en uno o en otro caso, porque son incompatibles las dos posiciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Una última pregunta, señor presidente.

Ha citado de pasada en su primera intervención algo que tuvo una enorme difusión, como consecuencia de que un personaje muy vinculado a la cultura española y de gran proyección internacional como el señor Almodóvar se hiciera eco de ello, hablando incluso de que se había intentado una especie de golpe de Estado para provocar la suspensión de las elecciones generales. Quiero preguntarle simplemente: ¿Recibió del presidente Aznar la orden de confeccionar un real decreto suspendiendo las elecciones generales, a la vista de lo que estaba ocurriendo el día de la reflexión? ¿Se trasladó usted al Palacio de La Zarzuela para obtener la sanción real, obteniendo la negativa del monarca?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En absoluto. Es una radical mentira, es una más de las graves mentiras. En el tiempo que llevamos de comparecencia, si volvemos la vista atrás hacia esas horas, prácticamente a esos dos o tres días, si se acercan, señorías, con objetividad y se ponen en el lugar de los que estábamos administrando esa situación, observarán qué cantidad de mentiras y de acusaciones se produjeron en esos días de infamia le llegó a decir que conocíamos la existencia de terroristas suicidas, y no los había; decir que conocíamos la existencia de la furgoneta, y no la conocíamos; decir que ocultábamos la cinta reivindicando el atentado, y no se había ni siquiera grabado esa cinta en la mañana, y tener que soportar la mentira, la calumnia de que habíamos poco menos que presentado o preparado un golpe de Estado y que me había presentado ante Su Majestad el Rey con uno o dos decretos para aplazar las elecciones. Todo ello era falso, una infamia, una manipulación fraudulenta para equivocar a los españoles y para hacerles llegar el mensaje de que el Gobierno que estaba administrando el mayor atentado terrorista de la historia lo estaba haciendo con unos fines distintos del interés general de los españoles, cosa que jamás había ocurrido. Pongan ustedes una detrás de otra toda estas mentiras, que se han acreditado ante esta Comisión, y comprenderán qué se produjo durante esos días y quién mintió, quién calumnió y quién dijo la verdad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Comparto su indignación, señor Acebes.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quisiera agradecer hoy aquí la comparecencia del señor Acebes. Entiende nuestro grupo que era una comparecencia obligada en esta Comisión de investigación sobre los atentados del 11 de marzo. Usted era ministro del Interior en aquellos días tan tristes, por lo que mi grupo comprende la especial responsabilidad que le tocó vivir, señor Acebes, durante esas jornadas. También compartimos —y queremos hacerlo público en esta jornada de la Comisión de investigación— la expresión de afecto y solidaridad con todas las víctimas y sus familiares. Ayer tuvimos ocasión de expresarlo en un acto emotivo en el Palacio de El Pardo. Creo que ese sentimiento de afecto y de solidaridad con las víctimas es compartido por todos los miembros de esta Comisión de investigación.

Señor Acebes, usted con esa especial responsabilidad nos ha hecho un relato inicial de cómo vivió los acontecimientos y se ha centrado de una manera muy directa en lo acaecido a partir de los atentados del 11-M. A mi grupo le gustaría empezar este interrogatorio con unas reflexiones previas al 11 de marzo. Usted era ministro del Interior, anteriormente había sido ministro de Justicia y, por tanto, usted era un vértice donde debían confluir distintas informaciones. De ahí que mi grupo quiera conocer cuál era la información que el Gobierno, y usted como ministro de Interior, había recibido sobre las posibilidades de que un atentado por parte de terroristas islámicos tuviera lugar en España. ¿Cuáles eran las advertencias reales que había recibido usted como ministro?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La valoración que habíamos recibido tanto por informes, como la que habíamos elaborado en distintas reuniones y trabajos que estábamos celebrando en esas épocas y en los meses y en los años anteriores era la existencia de una amenaza genérica, como he dicho antes. No encontrarán, al menos que yo conozca, ningún aviso de un riesgo específico y concreto relacionado con un atentado de terrorismo islamista el día 11 de marzo o en torno a esas fechas y en los días previos.

A diferencia del análisis —también lo han dicho aquí— respecto a un atentado de la organización terrorista ETA, estábamos esperando un atentado —y un gran atentado— en los días previos a las elecciones. Esta es la verdad y, además, habíamos realizado un gran despliegue policial. Recuerdo muy bien que un medio de comunicación el mismo día 11 abría la portada de ese periódico dando la información sobre el gran despliegue policial que existía en Madrid esos días. Pues bien, existía esa valoración, esa amenaza genérica, que nos preocupaba y en la que habíamos trabajado intensamente. Lo habíamos hecho en el ámbito interno, lo hemos hecho en el ámbito internacional y no sólo como una manifestación de una preocupación, sino también tomando medidas y España ha estado a la vanguardia de esas decisiones. Tenga en cuenta que la orden europea de detención y entrega también es para lucha contra todo tipo de terrorismos; los trabajos contra la financiación de organizaciones terroristas afectan a todas las organizaciones; la definición común de un delito de terrorismo y la regulación del mismo en todos los códigos penales de la Unión Europea, en el que

hemos trabajado tan intensamente, era un instrumento legislativo nuevo, pero muy importante, en el ámbito internacional en la lucha contra el terrorismo; las patrullas conjuntas; Europol; Eurojust. Todos son instrumentos de lucha contra el terrorismo, pero incluso en aquellos ámbitos de lucha contra el terrorismo desde la cooperación reforzada. En España se constituyó el grupo de los cinco grandes, es decir, los cinco grandes países de la Unión Europea, por unas amenazas y por unos riesgos debido al propio volumen de población y de presencia en nuestros territorios de posibles terroristas islamistas, habíamos tomado decisiones para defender posiciones comunes en la Unión Europea e incluso avanzar reforzando nuestros instrumentos de lucha contra el terrorismo. Por tanto, estábamos trabajando y trabajando intensamente. Estábamos reforzando los medios internos. Aquí se ha dicho por alguno de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que en el año 1997 estábamos en 2 y hemos pasado a 6 ó 7 en medios, creo recordar que en una escala así fue lo que ante esta propia Comisión se manifestó. El riesgo concreto en las valoraciones, en las muchas reuniones a las que he asistido, y en los informes que se facilitaban estaba esencialmente residenciado en nuestras tropas en Irak y en Afganistán, en intereses españoles fuera de nuestro territorio y en embajadas. En España, embajadas extranjeras, en algún momento esto sí se informó, y en determinadas embajadas en concreto, por lo que también hicimos un refuerzo policial que es evidente. Sigue estando y está a la vista de todos ustedes.

Si no recuerdo mal estos eran los riesgos que se habían planteado. Es más, las valoraciones que se hacían era que España como lugar de tránsito era un lugar fundamentalmente de refugio, de cooperación, de colaboración y que, por tanto, esas serían las actividades que se realizarían en nuestro territorio. Sin embargo, a pesar de no existir esa amenaza específica, España es el país de la Unión Europea que más detenciones ha realizado respecto a grupos y personas relacionadas con el terrorismo islamista; el que más trabajos ha realizado y en el que más procesos judiciales abiertos hay con imputaciones concretas también es España; es decir, entre los que hicimos un mayor esfuerzo contra este tipo de terrorismo también se encuentra nuestro país.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted hablaba ahora, señor Acebes, de esa amenaza genérica, de que sí que éramos conscientes de que existía esa amenaza genérica. A esta Comisión han llegado diversos informes, diversa documentación que lo acredita así. Podemos ponerle calificativo, usted dice genérica, pero en algún caso es una amenaza bastante concreta. Quiero ahora, señor presidente, leer algunos de esos informes, concretamente el del 25 de junio del 2002, en el que hay una alerta especial del señor Pellicer, subdirector general operativo, que alerta sobre la posibilidad de atentado terrorista de la organización Al Qaeda en España —en territorio nacional expresa la nota concretamente—, con lo cual hay una alerta especial ya en el año 2002. Después el señor Rayón, como responsable de la Unidad Central de Información Exterior y como responsable de este ámbito realiza un informe que entrega al señor De la Morena el 28 de noviembre de 2003, en el cual se reafirma esa amenaza de un posible atentado, de un atentado también en España o contra intereses españoles en el exterior, pero se reafirma de manera clara esa amenaza. También la Guardia Civil a raíz del atentado de la Casa de España en Casablanca realiza una serie de informes y análisis en los cuales alerta de ese peligro mayor de sufrir un atentado por parte del terrorismo islámico en España. Concretamente hay un informe, sobre el que querría conocer su opinión, señor Acebes, que realiza la Guardia Civil sobre el Plan parcial de inteligencia, operación Paso del Estrecho, en el cual se afirma lo siguiente: La pertenencia de España a diversas organizaciones internacionales occidentales, tanto civiles como militares, Unión Europea, OTAN, y la coherencia política que España ha mostrado con las decisiones que estas adoptan, unido al apoyo prestado a Estados Unidos en su guerra contra Irak, implica determinados riesgos. La imagen de nuestro país pasa de ser la de una entidad individual a la de un opresor occidental a los ojos de determinadas naciones y grupos extremistas. Para estos últimos combatir a Occidente significa tanto atentar contra intereses estadounidenses como contra intereses españoles.

Me gustaría conocer, señor Acebes, dos aspectos: si tenía la literalidad de todos estos informes, usted era ministro del Interior cuando se realizaron, y, la segunda, si comparte que nuestra participación en la guerra de Irak nos situó en ese primer plano, tal y como afirma la propia Dirección General de la Guardia Civil en este informe sobre la operación Paso del Estrecho.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por contrastar algunas de las informaciones que usted dice que han llegado a esta Comisión y algunas de las informaciones que citaba usted de la Guardia Civil. La Guardia Civil, el general García Varela, el actual subdirector general de Operaciones, dijo: La Guardia Civil no tenía ningún dato, ningún indicio de ningún preparativo para cometer el atentado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero estos informes sí que existían.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ahora haré referencia a los…

Dice el propio García Varela: Sólo teníamos valoraciones genéricas. Antes le decía que en 1997 los medios estaban con nivel 2, hoy están con un nivel 6 ó 7. El 11-M no hubo ninguna imprevisión policial. Se hizo —Pedro Díez Pintado, ya del Cuerpo Nacional de Poli-

cía— todo lo que había que hacer respecto a la amenaza islamista con la información disponible. Hemos realizado la política preventiva e investigativa que podíamos realizar. Por no cansarles, ustedes han asistido a todo un rosario de intervenciones en el que todos han dicho que no había imprevisión respecto a ese atentado y que la amenaza, y voy a los informes que usted ahora acaba de leer, es genérica.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Pero comparte el sentido del informe?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si me lo permite, lo concluirá de mis palabras.

El informe, diciendo que España, usted lo ha dicho, por estar en Europa, por ser una democracia —voy más allá, por ser una democracia—, por tener un determinado modelo de convivencia, tiene y es un lugar de riesgo. Por tanto, la amenaza del terrorismo islámico, sí es contra un modelo de convivencia, que es el propio modelo democrático. Esa es mi convicción, como dije —no después del 11 de marzo, usted podía haber citado mis palabras— el día que constituimos en Jerez la Comisión de los cinco grandes de la Unión Europea, en la que valorábamos que el conjunto de la Unión Europea era un lugar amenazado por el terrorismo islámico.

Si usted lo que me pregunta es: ¿Eso es por la guerra de Irak? Creo que no. Por algunas de las informaciones de las que se van disponiendo parece, porque son con posterioridad y son informaciones periodísticas, que incluso podría haberse estado diseñando desde antes de nuestra participación en la guerra de Irak este atentado. Algunos de los informes a los que usted ha hecho referencia son también anteriores a esa fecha y se valora igualmente la amenaza o el riesgo que tenemos. En los propios comunicados y reivindicaciones de los terroristas se habla exactamente igual, en el mismo nivel, de Afganistán y de Irak. Yo creo que la amenaza que se produce, como ocurrió el día 11 de septiembre en los Estados Unidos y no se había iniciado la guerra de Irak, es, insisto, contra un determinado modelo de convivencia, porque si fuese por nuestra participación en la guerra de Irak, ¿qué sentido tiene que pocos días después, cuando ya el Gobierno ha perdido las elecciones, cuando se ha anunciado, porque estaba entre los compromisos electorales la retirada de nuestras tropas de Irak, se pretenda por ese mismo grupo un atentado que incluso podría haber tenido en número de víctimas unas consecuencias todavía mayores que el del 11-M, como es el atentado que intentan provocar en el AVE, en el que iban 500 personas y, por tanto, podía haber causado unos efectos tremendos? El Gobierno ya había perdido las elecciones, se había anunciado la retirada de las tropas de Irak y, sin embargo, intentan cometer un atentado en el AVE. No encaja. Yo creo que la amenaza es mucho más genérica y tiene que ver con la amenaza islamista respecto a un modelo de convivencia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De todas formas el informe concreto de la Guardia Civil, Plan parcial de inteligencia, operación Paso del Estrecho, da a entender, señor Acebes —nosotros ya éramos una democracia antes de participar o no en la guerra de Irak, antes de la foto de las Azores, que nos coloca como país en un primer plano de la atención mundial, nosotros ya éramos una democracia antes y un sistema occidental—, y parece como si pusiera de manifiesto que ha habido una evolución precisamente tras nuestra imagen al lado de Estados Unidos en el conflicto de Irak, porque dice: La imagen de nuestro país pasa —por lo tanto hay una mutación— de ser la de una entidad individual a la de un opresor occidental a los ojos de determinadas naciones y grupos extremistas. ¿Usted no cree realmente, señor Acebes, que nuestra posición en la foto de las Azores ayudó a poner a España en un primer plano dentro de lo que es la política mundial y dentro de lo que es la amenaza del terrorismo islámico?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, señor Jané. Siento no coincidir con usted, nada en absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cree que nada en absoluto la foto de las Azores…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Creo que eso además no beneficia en nada en la lucha contra el terrorismo. Buscar justificaciones o motivaciones de unas acciones gubernamentales, sean las que fueren, para una acción terrorista, me parece de verdad un profundo error en mi experiencia. Los únicos responsables son los terroristas, y eso nos ha costado muchos años aprenderlo respecto al terrorismo de ETA.

Yo recuerdo muy bien cómo durante muchos años, cuando se producía un atentado de ETA oíamos y buscábamos (se han buscado) montones de justificaciones. Cuántas veces hemos oído cuando se ha cometido una tentado de ETA: pero si es que no llevaba escolta, o por qué se pronunciaba tan radicalmente, o por qué participaba en organizaciones tan significadas. Esto ha ocurrido, no me lo estoy inventando; esto ha ocurrido durante años en nuestra sociedad. Después hamos aprendido que eso era un tremendo error en la lucha contra el terrorismo. No hay excusa, no hay justificación, no hay motivos. Los únicos responsables son los terroristas, sea ETA o sea el terrorismo islamista, y estar buscando un motivo y una justificación es ir en la dirección contraria a la que debemos de ir en la lucha contra el terrorismo. No hay excusa, no hay justificación, sea la que fuere. Son los únicos responsables, por tanto, los únicos responsables de las muertes. Esto por el interés que tiene, por la repercusión que tiene, por los avances —cuando lo hemos comprendido— que hemos tenido en la lucha contra el terrorismo de ETA es bueno que lo comprendamos cuanto antes en el terrorismo islamista, porque

esa amenaza (estoy seguro que todos los comisionados están de acuerdo) sigue ahí. Es una amenaza que antes y después de Irak sigue ahí, que seguirá atentando en España y fuera de España. Por tanto, cuando se produzca un nuevo atentado yo no buscaré una justificación en el Gobierno legítimo de España, sean cuales sean sus decisiones más o menos acertadas. Pondré el foco en los terroristas, en los que han matado, en los que han asesinado. Lo comprendimos con ETA, nos costó años, pero cuando lo comprendimos la derrotamos prácticamente. Ahora será bueno que lo entendamos cuanto antes en el terrorismo islámico.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Acebes, yo quiero compartir con usted dos aspectos de esta respuesta. La responsabilidad hay que vincularla a los terroristas y ellos no pueden condicionar las decisiones de gobierno en ningún caso. Estaríamos haciendo un flaco favor a lo que debe ser la definición política, legítima o no, compartida o no de cualquier gobierno. Por tanto, yo claramente comparto esta visión. Yo le preguntaba a raíz del informe de la Guardia Civil, para trasladar a la Comisión un hecho que es importante para la Comisión: saber si unos hechos concretos (estoy de acuerdo que no debemos buscar ninguna justificación a los atentados, yo lo comparto) de política internacional española pueden o no suponer un mayor riesgo o no a la hora de prevenir esos atentados. Por tanto, yo lo que buscaba era conocer si para usted esa posición realmente hacía aumentar el riesgo, como decía la Dirección General de la Guardia Civil, de poder sufrir un atentado por situarnos en ese mayor primer plano. Esta era la reflexión que yo quería hacerle a usted para saber si compartía o no este diagnóstico de si el riesgo era mayor o no.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo creo que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cree que no.

Hay también una serie de aspectos previos al 11 de marzo que podrían hacernos pensar que una vez cometidos los atentados la autoría no necesariamente apuntaba a ETA. Son hechos que yo le quería destacar. Uno de ellos también está relacionado con el atentado en la Casa de España en Casablanca, en Marruecos. Hay un informe de la policía en el que se relata cómo fueron esos atentados. Al parecer los atentados fueron cometidos por catorce terroristas que portaban artefactos explosivos en otras tantas mochilas, los cuales hicieron explosionar a una hora aproximada y actuaron en cuatro grupos distintos. ¿No cree que esa secuencia que relata la Dirección General de la Policía en relación con los atentados de Casablanca es parecida a la de los atentados de Madrid en el hecho de muchos terroristas que actúan en una secuencia temporal para conseguir el impacto a una hora aproximada y que lo hacen por grupos y en distintas mochilas? ¿No le parece que esa arquitectura del atentado de Casablanca es parecida a la de los atentados de Madrid, para buscar alguna conexión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ustedes han escuchado a todos los que llevaron a cabo las investigaciones policiales, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, como del Centro Nacional de Inteligencia. Tanto en las primeras valoraciones como en las sucesivas que nos transmitieron al Gobierno, nadie hizo esa valoración que usted acaba de decir, nadie; ni comparó ni puso como precedente ese atentado, ni en las primeras horas ni en los días siguientes.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Había un informe que llegó al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil, en el cual se alertaba de una información que llegó procedente del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, en la que se ponía de manifiesto que Al Qaeda iba a utilizar medios electrónicos para cometer atentados, y entre ellos también figuraba la posible utilización de teléfonos móviles como herramientas o instrumentos para cometer una acción delictiva. ¿Esa advertencia que llegó al Gobierno sobre la utilización por parte de grupos islamistas de aparatos electrónicos, entre ellos también teléfonos móviles, tampoco les hizo pensar, al ver durante la investigación que los teléfonos móviles aparecían en lo que era el escenario de los crímenes del 11 de marzo, en ninguna relación al respecto? ¿No fue en nada relevante el hecho de encontrar teléfonos móviles para dirigir la investigación en un sentido o en otro?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No alcanzo a entender. ¿Usted qué quiere decir, que los teléfonos móviles son un elemento determinante o específico de algún tipo de terrorismo, como el islamista?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se lo preguntaba…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En absoluto. Usted conoce la utilización de teléfonos móviles por parte del terrorismo de ETA y con diversos sistemas, utilizándolo como el día 11 de marzo o utilizándolo desde la llamada a distancia para producir la explosión. La utilización de teléfonos móviles en atentados terroristas no es una valoración, es un dato, no es específico ni apunta a un tipo de terrorismo concreto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Para acabar este capítulo, previo al 11 de marzo, en lo que fue la prevención ante esa nueva amenaza de un terrorismo islámico, los medios utilizados, llegó aquí un informe del Gobierno en el cual se afirma una evolución en cuanto al número de funcionarios del Servicio de Asuntos Árabes e Islá-

micos. Según consta en estos datos los funcionarios eran en el año 2001, 61; en el año 2003, 66 y en el año 2004, 74, con lo cual de 2001 a 2004 hay un incremento de 13 funcionarios, lo que es un aumento del 21,31 por ciento. En cuanto a recursos materiales (vehículos y motocicletas) había 14 vehículos y una motocicleta en 2001 y 12 vehículos y una motocicleta en 2003, con lo cual hay menos efectivos de 2001 a 2003, pero aumentan en 2004 a 17 vehículos y 4 motocicletas, con lo cual hay un aumento global en estos años de tres vehículos y tres motocicletas. ¿Cree usted, señor Acebes, como ministro del Interior, que esos incrementos responden realmente a lo que era una mayor amenaza —por los riesgos que suponía—, especialmente tras los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos? ¿Cree que se actuó de manera correcta con ese aumento de funcionarios y de recursos materiales?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ante esta Comisión —para no irme a otros datos—, en lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía, su máximo responsable, Jesús de la Morena, que era el comisario general de información, dijo que en ese tiempo por el que usted me pregunta hemos incrementado los medios un 25 por ciento y especifica que los funcionarios que están en el Magreb han pasado de 19 a 34 ó 35, y respecto a la Guardia Civil dijo que en el año 1997 —ya lo he repetido en varias ocasiones— estábamos en un nivel 2 en cuanto a medios materiales y personales, y hoy estamos en un nivel 6 ó 7; por tanto, se había producido un incremento de los medios personales y materiales. Se ha explicado también que las actuaciones, los medios que se ponen a disposición de la investigación o de la prevención de cualquier tipo de terrorismo no los realiza sólo una unidad específica, no pertenecen a una unidad específica, sino que se cuenta con todos los medios generales de las distintas unidades que conforman la Guardia Civil o el Cuerpo Nacional de Policía.

Para terminar, quiero decirle una cosa. He asistido a varias reuniones que hacía periódicamente el presidente del Gobierno de entonces, José María Aznar, con los máximos responsables de la lucha contra el terrorismo, don Jesús de la Morena y el general Varela, y todas concluían de la misma manera: ¿Qué necesitáis? ¿Qué medios? ¿Qué recursos? Aquí no hay límite. De eso he sido testigo en el tiempo en que he sido ministro y si ellos dicen verdad, que la dicen siempre, confirmarán esto que acabo de transmitirles.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, cree que los medios eran los adecuados según las peticiones que le habían hecho los distintos responsables que dependían de usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que los medios eran adecuados, que se había producido una muy buena evolución en cuanto a los medios. Por otra parte, es lógico que hayan comparecido distintos responsables de unidades que digan que cuantos más medios tengan, mejor, y habrá que continuar con ese esfuerzo de dotaciones, de mejoras y de recursos. También deben tener en cuenta la complejidad, la dificultad, por ejemplo, para encontrar traductores de los distintos dialectos del árabe. Realizar las labores de traducción, y en algunos casos de interpretación, que un terrorismo de estas características requiere, exige mucho tiempo de especialización, de formación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Acebes, paso ya a los días 11, 12, 13, y 14 de marzo. Tras los atentados, ustedes creen inicialmente que la autoría apunta directamente a ETA, y así lo manifiesta usted la misma mañana del día 11. Aquí ha comparecido quien usted ha dicho que es un excelente profesional, el ex comisario general de información, señor De la Morena. El señor De la Morena, que compareció en esta Comisión el pasado 7 de julio, manifestó que desde el inicio de esa mañana del día 11 él tenía dudas de que la autoría fuera de ETA. A una pregunta del señor Del Burgo él manifestó que no lo tenía claro. Dijo: Lo cierto es que no lo tenía claro; no veía claro que ETA fuera la autora. Había una percepción inicial de que sí, pero no era claro que ETA fuera la autora. Después afirma que el hecho de que se confirmara que la marca de la dinamita era Titadyne —que después supimos que fue un error— fue determinante para él. Según afirmó él en esta Comisión: fue el indicio objetivo. ¿Cuándo usted habló con el señor De la Morena ese día 11 por la mañana no compartió con él esa posición de no tenerlo claro y de prefigurar distintas alternativas a la autoría?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no estoy en la reunión que se celebra por la mañana, a la que asiste el señor De la Morena. Es una reunión que preside el secretario de Estado de Seguridad. Si le hubiesen citado, ustedes le hubiesen escuchado explicárselo y podría contestarle con toda precisión respecto a las posiciones que cada uno mantuvo en esa reunión. Lo que a mí me trasladaba permanentemente durante esa mañana en la que hablamos en distintas ocasiones era que la valoración unánime —como también se ha dicho en esta Comisión— por los precedentes y por el *modus operandi*, era que se trataba de la organización terrorista ETA, con toda claridad y con toda rotundidad. Nadie apuntaba en otra dirección, esto es lo cierto. A lo largo de la mañana, antes de aparecer el dato del Titadyne con cordón detonante, el secretario de Estado de Seguridad ya me había transmitido que la valoración que habían hecho los mandos policiales y los responsables de la lucha antiterrorista decía que se trataba de la organización terrorista ETA sin ninguna duda, y los motivos eran: *modus operandi;* antecedentes, información que

disponíamos en cuanto a que ETA buscaba un gran atentado en Madrid antes de las elecciones ya que lo había intentado 10 días antes con más carga explosiva que la del mismo día 11 —es decir, con 500 kilos de explosivos—; en una zona que no estaba alejada de donde se habían producido estas explosiones, que era un atentado similar al de Chamartín; que en la nochevieja del 2002 habían procurado un atentado con una secuencia que produjera un mayor caos. Es decir, todo apuntaba a la organización terrorista ETA y esta fue la valoración que hicieron. Se sabía que lo querían hacer, se sabía cuándo lo querían hacer y era el modo de operar de la organización terrorista ETA. Nadie tuvo ninguna duda. Eso fue lo que a mí me transmitieron de la evaluación que se había hecho.

Quiero recordarle una cosa. En mi primera comparecencia en la estación de Atocha antes de las 11 de la mañana, a diferencia de lo que hicieron otros líderes políticos —antes he citado uno, pero hubo otros, ustedes pueden comprobarlo—, yo no hago ninguna imputación de autoría. Es posteriormente a la reunión con los responsables de la lucha antiterrorista, cuando me transmiten sus conclusiones, cuando yo lo hago, y lo hago con un especial énfasis, por lo que antes les he manifestado: porque conocíamos que era lo que querían transmitir determinadas personas del entorno de la organización terrorista a la opinión pública española.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Acebes, estamos de acuerdo —lo acaba de explicar usted— en que existe una argumentación inicial tras los atentados, teniendo en cuenta los precedentes y todo lo que se sabía. Inicialmente, antes de investigar todo hacía apuntar a que era ETA la autora, pero existe después una información policial que a partir del día 11 va avanzando con datos objetivos. Yo entiendo que hay dos tipos de apreciaciones; la inicial que, por los antecedentes, por las amenazas y por los propios precedentes que había, les lleva a pensar en la autoría de ETA, pero a partir de ese momento se inicia una investigación policial con datos. El primer dato es que la marca de la dinamita es Titadyne. Para el señor De la Morena este es el primer indicio objetivo. Lo demás son apreciaciones de valoración, respetables y que podemos compartir —yo creo que una inmensa mayoría de los ciudadanos las compartían a esa hora del día 11—, pero era una apreciación inicial tras el momento. ¿Estaríamos de acuerdo en que el primer dato objetivo es el hecho de que sea firme que es Titadyne esa mañana del día 11, en una reunión a la que usted ya asiste, en la que está el señor Díaz-Pintado y cuando se recibe la llamada del señor Cuadro?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no lo creo. No creo que podamos aislar el dato del Titadyne. Yo creo que es una valoración de conjunto la que allí se realiza. Le cuento lo que a mí me transmiten. No había aparecido todavía el dato del Titadyne con cordón detonante cuando la conclusión que me transmitió el secretario de Estado de Seguridad era que se trataba de la organización terrorista ETA. Por tanto, esto venía a abundar en una conclusión, como valoración lógicamente, porque hasta que no finaliza no ya la investigación policial sino la instrucción y hay una condena no se puede determinar la autoría en una democracia y en un Estado de derecho. La valoración inicial que se realiza no es por un dato, no es por una información del Titadyne, es por una valoración de conjunto en la que se apunta: Esto es de la organización terrorista ETA por —no voy a insistir— todo lo que hemos hablado, y así me lo transmiten.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero estamos de acuerdo en que es como consecuencia de una valoración previa. No es fruto de la investigación policial, sino de una valoración previa de los hechos tal y como han acaecido y atendiendo a los precedentes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Una valoración de los hechos, pero también de datos que ya se han recogido, es decir, que se ha producido una explosión de trenes en determinadas estaciones —por lo tanto, ese era un dato—, que se trataba de explosivos, que se trataba de —en aquel momento se creía— 12 mochilas o 12 bolsas, y conocíamos de horas antes cuando nos lo habían transmitido los terroristas de ETA de Cuenca, que la organización y la banda tenían 12 mochilas preparadas para cometer un atentado. ¿Esto es una valoración? No, no, esto también es un dato. Si a usted —aunque no somos nosotros quienes tenemos que hacer esa valoración, pero sí la Policía— le dicen: Se conoce de horas antes que ETA tiene 12 mochilas preparadas que por el mal tiempo no ha podido instalar en Baqueira Beret, por lo tanto, las tiene y están para ser utilizadas, y en las horas siguientes hay una explosión de 12 mochilas en tres trenes, esto es un dato, no es sólo una valoración; no es una especulación, para entendernos, ya es un dato que lógicamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que valorar. ¿Qué además es Titadyne con cordón detonante? Pues más aún, pero me parece que lo otro no puede sólo valorarse como una conjetura.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted se explica el error en la transmisión del dato de la marca de la dinamita para decir que es Titadyne cuando realmente el señor Cuadro afirma aquí que no lo dijo, el señor Díaz-Pintado afirma que sí que lo dijo, pero en todo caso alguien o lo transmitió mal o lo entendió mal? De acuerdo en que era un momento convulso, pero antes decía usted que en terrorismo nunca hay casualidades; en la investigación policial tampoco debe haberlas ya que un dato como este es un dato importante. ¿Usted percibe con toda seguridad que es Titadyne la marca o le advierten de alguna posible ulterior investigación?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Antes de la 13:30, que es la primera comparecencia, yo hablo varias veces con el secretario de Estado de Seguridad, que es el que está en la reunión y me va transmitiendo las distintas impresiones. Una vez que ya me ha transmitido la conclusión, como les he dicho antes, y poco tiempo antes de ir a la rueda de prensa es cuando recibo la última llamada, que es en la que me dice: Es Titadyne con cordón detonante, seguro, nos lo ha transmitido Pedro Díaz-Pintado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con lo cual usted va con la rotundidad de esa información a la rueda de prensa.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, claro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo digo porque en esa rueda de prensa, señor Acebes, la que usted realiza a las 13:30 del día 11, usted, como ministro del Interior y como persona que daba al conjunto de la ciudadanía una explicación, es rotundo en las afirmaciones. Me imagino que es consciente de la literalidad de lo que se afirmó en esa rueda de prensa. Usted decía: En esta ocasión ETA ha conseguido su objetivo; por tanto, no cabe duda, o sea, ETA ha conseguido su objetivo. ETA estaba permanentemente buscando en este momento preciso ese objetivo. Por tanto, me parece intolerable cualquier intoxicación por parte de miserables para desviar la atención sobre este drama. Usted en aquel momento no abre ninguna fisura en lo que es la atribución de la autoría del atentado a la banda ETA. ¿Esto es así?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, es así; absolutamente cierto. Yo digo: ETA estaba permanentemente buscando en este momento preciso ese objetivo, y es una afirmación absolutamente veraz. ETA quería antes de las elecciones cometer un gran atentado —lo sabíamos y además lo buscaron—, lo que pasa es que no lo consiguieron; en ese caso conseguimos evitarlo. Por tanto, la afirmación era total y rigurosamente cierta. La siguiente afirmación, de la que se ha hablado mucho… Me parece intolerable cualquier intoxicación por parte de miserables para desviar la atención sobre ese drama. Y luego con motivo de una pregunta lo vuelvo a ratificar y además lo explico. Ya sé que en algunos momentos alguien ha querido ver otras explicaciones a la hora de hacer esta afirmación, pero lo explico para cualquiera que se acerque con objetividad. Digo: En estos momentos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el Ministerio del Interior no tienen ninguna duda que la responsable es la banda terrorista ETA. Estamos asistiendo a un proceso de intoxicación del señor Otegi para desviar la atención. No es la primera vez que ocurre en una tragedia de esta dimensión, buscan la confusión. No me cabe duda que es una estrategia miserable, como todo lo que hace ETA. Cuando yo hablo de miserable en ese momento no me estoy refiriendo a los que lo van a poner en duda después, como es lógico y se ha imputado, sino que me estoy refiriendo al único que lo había puesto en duda en ese momento, que es Otegi, porque el lehendakari Ibarretxe había sido tanto o más contundente que yo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted había hablado con el lehendakari antes?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no, en absoluto. Ni con él…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y alguien de su Gobierno, el presidente Aznar…?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Que yo conozca no. Ni con él ni con nadie del Gobierno vasco hasta media mañana, en que hablo con el consejero Balza. Por la mañana el primero que habla de ETA con toda rotundidad, con tanta o más que yo —repasen esa información—, es el lehendakari Ibarretxe, que supongo que tras hacer una análisis con sus especialistas en la lucha contra el terrorismo llega a la misma conclusión, que es ETA, y hace unas afirmaciones muy contundentes.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando a media mañana habla con el consejero Balza, del País Vasco…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Me permite que termine un momento?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, sí.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que esto me interesa. Hay otros líderes políticos, del Partido Socialista, del resto de los grupos parlamentarios, que también hablan de ETA con toda claridad —repasen ustedes— antes de hacerlo yo, antes de las 13:30 horas, que apuntan a la organización terrorista ETA. Por lo tanto, al único que me estoy refiriendo es a Otegi. ¿Y por qué? Porque —también ha tenido la oportunidad de conocerlo esta Comisión— Otegi quiere desviar la atención; Otegi quiere quitar la responsabilidad a ETA porque considera que esto se les puede haber ido de las manos, que esto va a tener unas consecuencias fatales para sus intereses y, por tanto, hay que echar la culpa a otros. Esa es la verdad de lo que sabemos en esos momentos y por eso hablo de miserable y por eso hablo exclusivamente de Otegi. No me estoy refiriendo a los que en horas posteriores lo van a poner en duda porque, como era lógico, yo no sabía en ese momento que luego se iba a cuestionar. Me refiero sólo a Otegi porque es el único que había hablado de una organización islamista a las 13:30 horas del 11-M.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando usted ha afirmado ahora que habló con el consejero de Interior del País Vasco, el señor Balza, a media mañana del día 11, ¿compartió con usted el mismo diagnóstico sobre la autoría? ¿Le abrió alguna duda al respecto?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ni la más mínima. Yo hablé con el consejero Balza después de la rueda de prensa, por lo tanto, después de la una y media; es decir, no influyó en mis declaraciones ante la rueda de prensa para decir toda la verdad. Yo hablé con él a la vuelta al despacho y no hubo ninguna duda respecto a la autoría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted, señor Acebes, en esa misma jornada del día 11, conoce por la tarde que es dinamita, pero que no puede afirmarse que la marca sea Titadyne. ¿A qué hora conoce esto?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por la tarde, antes de la comparecencia de prensa, creo. En la tarde del 11.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esa comparecencia, que yo tengo cifrada a las 20:20 horas de ese día 11, usted dice que estaríamos hablando de una cantidad que supera los 100 kilos de explosivos, que son un componente de dinamita, que es de los habituales de ETA, como ya conocen. No sabiendo con seguridad que era Titadyne, porque se había dicho que sí que lo era, pero después, esa misma tarde, se dice que no se puede afirmar que sea Titadyne y que eso había sido un error, se dijo que estamos hablando de un componente de dinamita que es de los habituales de ETA. ¿Por qué se afirmaba que era de los habituales de ETA si no sabíamos que era Titadyne?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Porque lo es. El componente de la dinamita que utiliza habitualmente ETA es la nitroglicerina, a diferencia del que utiliza, por lo menos que conocíamos en España, otro tipo de terrorismo, como es el islámico, que es el nápal, y sobre todo el nápal casero, que, aunque algunos ya sé que hicieron muchas bromas con respecto a esto, era lo que había; por tanto, el componente de la dinamita que utiliza ETA, unas veces, en los años ochenta, con la marca Goma 2, el componente no es la marca; la marca es Titadyne o es Goma 2, pero el componente es el mismo, la dinamita, que es lo que ha venido utilizando permanentemente ETA durante los últimos años.

Y sólo quiero añadir una cosa más; en aquel momento no se dice que no sea Titadyne; lo que se dice es que todavía no está confirmado que no sea Titadyne, porque necesitan tener unos análisis que en ese momento —se habían producido todas las explosiones— no tenían. Es después, cuando aparece la bolsa sin explotar, cuando se pueden hacer los análisis y determinar que es Goma 2, pero en aquel momento no dicen que no sea Titadyne; confirman que es dinamita, lo que no se conoce todavía es la marca, pero el componente sí, y el componente es el que utiliza ETA; ETA es la que utiliza dinamita en España, es la que viene utilizándolo durante los últimos años y por tanto lo teníamos muy claro. Hoy volvería a decir lo mismo. Lo que no entiendo —lo decía al comienzo de mi intervención— es por qué si es Goma 2 es terrorismo islámico. No lo acabo de entender; no acabo de entender esa especulación. Las dinamitas las utilizan mucho más que toda la información que teníamos, al menos hasta ese momento, y desde luego de lo que en España se habían encontrado restos que son explosivos caseros, de fabricación manual.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo creo, señor Acebes, que encima de la mesa hay un debate que no debemos eludir en esta Comisión de investigación. Podemos coincidir en el hecho de que se diga que dinamita no excluye la autoría de ETA y que incluso si es Goma 2 puede ser ETA, tal y como usted ha afirmado en este momento, pero lo que sí es cierto es que afirmar que es Titadyne, como se afirmó erróneamente por una comunicación que se ha investigado en esta Comisión, lleva muy directamente a la autoría de ETA; estaríamos de acuerdo, ¿no? El hecho de afirmar que es Titadyne sí que llega a un punto de conexión muy directo con ETA. Eso lo ha dicho usted…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estoy completamente de acuerdo con esa afirmación, pero a continuación digo también: si se dice que es dinamita, aunque todavía no se ha podido acreditar la marca…

El señor **JANÉ I GUASCH:** No la excluye.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): …No, no, eso no la excluye, apunta más al terrorismo de ETA que a cualquier otro terrorismo. El que ha utilizado dinamita preferentemente y casi en exclusiva en España ha sido la organización terrorista ETA. No tenemos ningún precedente en España de la utilización de dinamita en atentados de terrorismo islamista reciente, porque sólo hay un precedente aquel del restaurante *El Descanso;* no sé cuál se utilizó. Desde luego, las actuaciones policiales recientes contra el terrorismo islamista, la característica —por eso hago esa distinción— es la utilización de explosivos de fabricación manual y de fabricación casera. Eso es lo que distingue a ETA respecto al terrorismo islámico.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Estaríamos de acuerdo en que el hecho de afirmar inicialmente por error que era Titadyne ayudaba a dirigir la investigación hacia ETA. Ya en esa rueda de prensa del día 11 existe una serie de datos encima de la mesa que usted afirma en la rueda de prensa: que se ha encontrado una furgoneta,

que en la misma había detonadores, que en la misma había una cinta en árabe y que estaba cerca de la estación de Alcalá de Henares. Incluso usted elogia la actitud de quienes colaboran para dar pistas para la posible investigación. Y dice expresamente que se ha abierto una nueva línea de investigación. ¿Esto es así?

Usted dice esto, pero no liga la furgoneta necesariamente a una frase que hoy sí que ha utilizado al referirse a la misma, que es protagonismo de fundamentalistas islámicos. Hoy, en su intervención inicial, cuando relata lo que usted realizó ya el día 11, ha dicho: Se encontró una furgoneta con detonadores y con una cinta en árabe, con lo cual se abrió una nueva línea de investigación que apuntaba al protagonismo —decía usted— de fundamentalistas islámicos. En cambio dio la impresión —por lo menos yo tengo esa impresión, si me lo permite, señor Acebes, como ciudadano que también escuchó en directo esas ruedas de prensa— de que usted efectivamente afirmó que se había abierto una nueva línea de investigación, pero como si se quisiera minimizar el destino que esa línea de investigación tenía, como si se dejara entreabierto, pero en ningún caso afirmando, como ha hecho hoy, que eso podía llevar a un protagonismo de fundamentalistas islámicos. ¿Por qué era tan comedido, señor Acebes, en esa apreciación subjetiva de la segunda línea de investigación, en la cual se reafirmaba la primera y se informó que se había abierto una segunda?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, el protagonismo hoy conocido. Después, cuando ha acabado el partido, es ya muy fácil. En aquel momento exactamente transmitimos buena parte de lo que usted ha dicho y yo además se lo agradezco. Todo el mundo ahora ya sabía desde primera hora de la mañana del día 11 que había dudas… Pues no, quien informa a la opinión pública de que existe la opción de que abre una vía de investigación hacia el terrorismo islámico es el Gobierno.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero no se dice que es hacia el terrorismo islámico.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, no, no. Yo creo que no. Si usted repasa esa rueda de prensa —me gustaría incluso repasarla con usted, pero quizás la transcripción que tenga yo no será la misma que tiene usted—, yo no sé destacar que en ningún momento usted aluda a que esa segunda vía tiene un destino que es el terrorismo islámico.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Abrimos una segunda vía de investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Eso sí. Usted afirmaba ahora que había dicho…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si una es ETA… Si usted pretende decir que en esa rueda de prensa yo estoy convencido de que la autoría es de ETA y que esto no desvirtuaba lo que habíamos dicho por la mañana, es que es así. Yo no pretendo llevarle a usted la contraria. En la tarde del día 11, cuando yo comparezco ante los medios de comunicación para decirles que ha aparecido una furgoneta con una cita en árabe, yo esto convencido de que sigue siendo la línea prioritaria de investigación ETA y que abrimos una segunda vía de investigación sobre esos elementos que han aparecido, elementos que no demostraban nada respecto a que fuese terrorismo islámico. Lo que hacemos es abrir una segunda vía de investigación. ¿Hacia qué dirección? Tiene usted razón. Todavía no sabemos hacia dónde, pero el elemento que aparece es una cinta, una cinta comercial, una cinta sin manipular, una cinta que no contiene ningún mensaje reivindicativo. Créame, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen todas las dudas, antes de salir en mi comparecencia a que diga que ese elemento es suficiente para abrir una segunda línea de investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que han comparecido aquí, podríamos ahora releer el «Diario de Sesiones», explican que hay toda una evolución en la investigación (yo después tengo diversas citas, pero tampoco quisiera alargar mi intervención); pero podríamos hacer un resumen, que hay una pista que va ganando fuerza y que es la pista que nos aparta de ETA. Esto ha sido reconocido aquí por diversos mandos policiales y yo tengo esa impresión, quizá subjetiva, de que incluso usted, cuando habla de la cinta en árabe, que efectivamente era una cinta comercial, no quiere destacar que era la cinta que esta dentro… Había diversas cintas, una de ellas en árabe, pero la cinta en árabe era la que estaba dentro del casete de esa furgoneta, una furgoneta que estaba cerca de Alcalá, en la cual había detonadores, por tanto, hicieron bien en abrir una segunda línea de investigación. Esa dio sus resultados, pero todo hacía parecer que esa segunda línea no era la primera, por tanto, que la segunda línea de investigación nos alejaba de ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Que la línea prioritaria es ETA y que abrimos otra línea de investigación…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Que no es ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Que no es ETA. Si lo dice expresamente, lo he encontrado. …Ha hecho que acabe de dar instrucciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado para que no descarten ninguna línea de investigación. Insisto, la prioritaria es la de ETA, pero acabo de dar instrucciones para que no se descarte ninguna y se abran todo tipo de líneas de investigación. Esto es textualmente lo que digo. Por tanto, en ese momento la convicción, las pruebas de las que hemos estado hablando, los indicios, el modus operandi, todo apunta a la organización terrorista ETA y sólo hay una cinta en una furgoneta robada, y no sabemos más de esta furgoneta robada, en la que han aparecido…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Detonadores.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Los detonadores, unos detonadores que, como le han dicho aquí todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, todavía no se relacionan con nadie, con ninguna organización, hasta que no aparece después la mochila, el día 12. Los detonadores no apuntan a ningún tipo de organización terrorista.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero cuando aparece la mochila el 12, sí.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Tampoco.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hasta que no aparece la mochila el 12, pero el 12 aparece la mochila, a las cinco de la madrugada.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): El 12 aparece la mochila y es cuando se establece por primera vez que unos detonadores puedan tener relación con los detonadores de la furgoneta, pero no más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted dice en rueda de prensa que son los mismos.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo digo por eso, sí. Si es que coincide. Exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El día 12 dice que exactamente los detonadores son los mismos que los encontrados en la furgoneta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Pero en lo que pretendo insistir con usted es en que esos detonadores ni el 11 ni el 12 apuntan a una organización terrorista distinta de ETA. Lo que no entiendo es por qué los detonadores estos tienen que apuntar al terrorismo islamista.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Porque es la segunda línea de investigación. Usted ha dicho que la segunda no apuntaba a ETA. Lo ha dicho hace un momento.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Los detonadores están en el camino de la segunda, porque están en la furgoneta, en la segunda línea que ustedes abren el día 11.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le he dicho textualmente que no descarten ninguna línea de investigación, que se abran todo tipo de líneas de investigación. Por tanto, lo que hacemos es no establecer ningún límite. Lo que hacemos es justo lo contrario de la conclusión a la que algunos quieren llegar. Damos absoluta libertad y amplitud a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que investiguen todo lo que tengan que investigar. Pero esos detonadores, insisto, no apuntan a una organización islamista. Esos detonadores pueden ser perfectamente, y así lo pensamos, de la organización terrorista ETA. El 11 y el 12.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero estando en una furgoneta con una cinta en árabe, estando en el segundo camino, por entendernos, en la segunda línea de investigación que abre. La primera era ETA, la segunda no era ETA. Esto ha quedado claro. En la segunda línea es donde aparecen los detonadores que después coinciden con la mochila que se encuentra y que no explosionó.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que usted tiene un error. No son excluyentes. Una línea de investigación, dice, aparecen detonadores y los detonadores ya se colocan en la segunda línea.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Porque aparecen en la furgoneta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Pero yo no he dicho eso, es que la furgoneta no es una segunda línea.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me había parecido, señor Acebes, que era a raíz de la furgoneta cuando se ve la segunda línea.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, la furgoneta, la mochila, los detonadores, todo está en la investigación del atentado, y buscando los responsables del atentado, sea ETA… Y lo que decimos es: y no descarten ninguna otra línea de investigación. No hay ningún elemento que apunte en otra dirección, señoría, es que no lo hay. La instrucción que damos es que no descarten nada, que no den nada por supuesto, pero no le decimos en aquel momento: oiga aquí hay una línea —luego ha resultado que sí— que es el terrorismo islamista, y aquí se encuadran la furgoneta, los detonadores y tal. No es verdad. Se está investigando el atentado. Todo eso, la furgoneta, los

detonadores, etcétera, primero hay que ver si tienen o no vinculación con el atentado, que en los primeros momentos hay todas las dudas y toda la confusión del mundo, tal y como aquí les han dicho; una cinta comercial en una furgoneta robada, que podía haberla colocado cualquiera, porque si hubiese estado manipulada, si tuviese un mensaje reivindicativo, estaríamos hablando de otra cosa, pero es una cinta de la que, como aquí les han dicho, hay miles y por tanto, no significaba nada, se lo han dicho textualmente, no significa nada, no nos orienta hacia nada, no nos abre la vía del terrorismo islamista. Es que no la abre, nadie abre esa tarde una vía de decir: ahora vamos a encuadrar en el terrorismo islamista. Lo que hacemos es abrir, no descarten nada; pero la línea es ETA. Ustedes me dirán por qué esos detonadores en la tarde del día 11, en el 12, la goma 2, no pueden ser de la organización terrorista ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor De la Morena, que ha comparecido aquí, nos explica una serie de datos y de percepciones suyas, y él era el que llevaba la investigación, estamos de acuerdo en que el responsable de la investigación era el señor De la Morena, y nos dice: En la tarde/noche del 12 hay una serie de indicios que para mí, sin existir ningún indicio objetivo ni descartar todavía ninguna posibilidad, empiezan a apartarse del modus operandi tradicional de la autoría material de ETA. Dice que estos son unos indicios que para él se dan durante la tarde/noche del día 12, y claramente nos afirma después que esto se lo traslada a usted en una reunión en la que estaba el ministro Acebes, el secretario de Estado, señor Astarloa, y que comparte esa inquietud. El señor De la Morena afirma, estamos halando del día 12: hay algún indicio que empieza a no encajar, no hay ningún elemento ni ningún indicio objetivo que nos permita todavía descartar, pero la vía integrista hay que empezar a contemplarla con bastante seriedad. Esto lo dice el señor De la Morena, que debemos contemplar con bastante seriedad la vía integrista, y lo comparte con ustedes la tarde del día 12. ¿Esto es así, señor Acebes? Estoy leyendo el «Diario de Sesiones».

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En la tarde del 12. Dice en la tarde del 12, que hay que empezar a considerar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Dos cosas, que se aparta del modus operandi de ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ahora le voy a explicar esa parte, porque creo que él también lo dice. ¿Qué están pensando en la tarde del 12? En la tarde del 12 —algunos ya habían hecho esa valoración antes, y se está pensando en ETA en la tarde del 12— piensan que pueden haber ocurrido dos cosas: una, que algo le ha fallado a ETA, lo mismo que ocurrió con las pilas en el atentado de Chamartín, algo le puede haber fallado, porque no había aviso; y también se piensa —lo dijo aquí el comisario De la Morena— que ETA puede haber preparado este atentado desde la ETA, por decirlo de alguna manera, no convencional. ¿Qué se sabe sobre la organización terrorista ETA? ETA ha tenido un debate acerca de la continuidad o no entre los atentados masivos o los atentados específicos. Hay una tesis en ETA de que es necesario hacer una gran masacre y también hay la tesis en esos momentos de que en ETA ese debate se produce introduciendo el elemento de que ETA está en esos momentos en una situación muy especial: se ha desarticulado su dirección y además está muy golpeada en todo su aparato logístico. En ese momento no se desecha, sino que también se valora, que ETA o incluso una parte de la organización y de la banda haya decidido realizar un atentado —por cierto, ya en otras épocas de la historia de ETA hemos visto divisiones, escisiones—, que haya decidido bien para llegar a la dirección de la organización terrorista, porque en esos momentos había sido desarticulada, insisto, dos veces la dirección de la banda y muy golpeado el aparato logístico, que haya utilizado también nuevos métodos para cometer este atentado. A eso es a lo que se refiere Jesús de la Morena cuando les da esta información, cuando dice que no encaja.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aquí hay una secuencia temporal distinta que explicó bien el señor De la Morena. Yo lo interpreté así y le escuché con muchísima atención, como estoy haciéndolo ahora con usted, señor Acebes. El tiene una impresión inicial la mañana del 11. El se iba de viaje, recibe comunicación de los atentados, suspende el viaje y había algo en el ambiente, y es eso lo que está diciendo usted ahora, que quizá fue un fallo operativo como el que había habido de las pilas. Él lo dice, está en el «Diario de Sesiones» y habla también del mismo ejemplo. Pero esto era el 11. Pero el señor De la Morena explica en esta Comisión cómo los distintos indicios le van haciendo tener una doble conclusión: una primera que es ver que todo ello se aparta del modus operandi de ETA, y así lo dice el señor De la Morena, y una segunda es contemplar ya con bastante seriedad la vía integrista. Con lo cual esto se sucede, de acuerdo con el «Diario de Sesiones» del 7 de julio, el día 12 por la tarde. Yo de ahí que le pregunto cómo puede ser que usted en rueda de prensa el sábado 13 sigue afirmando que la línea prioritaria es ETA y que nada hace avanzar la vía de Al Qaeda o de una vía islamista, cómo puede ser que se dijera esto el 13. Y el señor De la Morena me contesta: no lo sé exactamente. Yo también se lo quería preguntar, señor Acebes. El día 12 lo que tenían encima de la mesa era lo que el propio señor De la Morena nos ha comentado, pero no sólo el señor De la Morena, también el señor Rayón; para él el sábado a las 12:30 ya están en la pista cierta, dice, absolutamente y que no es la pista de ETA. Si ésta era la información que se tenía el 12 y después también

el 13 por la mañana, ¿por qué se afirma por parte de usted en la rueda de prensa del sábado 13 a las 14:45 que no hay ningún dato nuevo respecto a Al Qaeda y que a ningún español el puede extrañar que la prioridad no sea la organización que lleva 30 años actuando en España? ¿La línea prioritaria es la organización que actúa prioritariamente en España y por tanto la línea prioritaria es ETA el día 13. ¿Por qué afirma esto, señor Acebes en esa rueda de prensa, con los datos que tenemos recopilados en esta Comisión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Está bien que nos centremos en la mañana del día 13, porque yo creo que está claro que ni el 11 ni el 12 hay ninguna prueba ni ningún dato objetivo, como han dicho todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que apunten hacia un terrorismo distinto al de ETA.

Yo les voy a contar mi mañana del día 13. El día 13 yo presido la reunión de la comisión de atención a las víctimas del día 11. Esto se produce a las 13:00, y hay pruebas gráficas, a las 13:30 se toman pruebas gráficas, y ahí estamos haciendo un trabajo muy detallado para poner en marcha los acuerdos que el Consejo de Ministros ha tomado el viernes respecto a las víctimas, tanto para el otorgamiento de los permisos de residencia a los familiares de víctimas que se encontraban de manera irregular como para las indemnizaciones a las víctimas, el reforzamiento de la oficina de atención a las víctimas… Todo esto lo estamos haciendo a las 13:00 de ese día 13. Esta reunión acaba en torno a las 13:30 ó 13:45 y ese mismo día 13 me reúno con el secretario de Estado de Seguridad. Ese día se van produciendo muchos acontecimientos, me anuncian que un miembro del Cuerpo Nacional de Policía ha disparado en Navarra contra una persona por una discusión. Esta persona —luego no sé si lo era o no, pero en aquel momento así nos lo trasladan— es una persona cercana a Batasuna o que su familia es próxima a Batasuna, tienen una discusión por la colocación de un crespón en una bandera y ahí se produce una muerte que también estamos investigando. En ese momento es cuando nos transmiten la información de que tienen —creo que así me lo transmiten textualmente— un hilo del que van a intentar tirar por la tarde respecto a detenciones de alguien que ha vendido teléfonos móviles y tarjetas.

Esta es toda la información con la que yo bajo a la rueda de prensa, porque la convocatoria con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que nos detallen todo lo que se había producido durante el día, se produce a partir de las 17:00 horas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Podía no haber hecho esa rueda de prensa.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esa rueda de prensa estaba convocada precisamente para dar cuenta de lo que, como usted comprobará y verá en la rueda de prensa, en ese momento era muy importante, que eran las decisiones que habíamos tomado respecto a las víctimas y sus familias. Teníamos preocupaciones graves, como es incluso la reclamación de cadáveres, atención a familiares de heridos o reclamaciones de indemnizaciones por inmigrantes ilegales. Teníamos que comunicarles el procedimiento, primero, para tranquilizarles en el sentido de que no se iba a producir ningún procedimiento de expulsión, que había posibilidades de regularizarles, y todo el avance respecto a cómo íbamos a gestionar las indemnizaciones, porque ya se estaban produciendo los primeros gastos. Dicho esto, tengo que añadir que en ese momento todavía no hay ningún dato objetivo que apunte en otra dirección, que yo conozca, creo que ni siquiera que el juez conozca, sino que se produce a partir de las primeras detenciones. La verdad es que el primer momento en el que aparece el primer dato objetivo que apunta en otra dirección se produce a partir de las detenciones, cuando empiezan a declarar, que no lo hacen en un primer momento, y cuando tengo la percepción de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado empiezan a pensar que puede tomarse en consideración la vía islamista es después de ver y traducir el vídeo y los elementos que en él aparecen.

Esta es rigurosamente la verdad y por tanto en la mañana del día 13 esto no se había producido, las detenciones de los indios, de los marroquís se producen a partir de las 16:00 de la tarde o en el entorno de las 16:00, y no antes, y estos señores no eran unos peligrosos terroristas a quienes se iba a detener, eran unos señores que habían vendido unos teléfonos y unas tarjetas, que no se sabe en ese momento a quién, sino a lo largo de la tarde y en los días siguientes. Buena prueba de ello es que, salvo uno, creo que todos están puestos en libertad. Ahora parece que el sábado por la tarde ya sabemos todos que son unos peligrosos terroristas. Pues no, señores. Ese día se está hablando de unas personas que desde unos establecimientos han vendido teléfonos móviles y tarjetas SIM, sólo y exclusivamente. No sabemos a quién se las han vendido ni se lo han contado a la policía y sólo a partir de las cuatro de la tarde y en los días siguientes se retoma esa información, que va avanzando el día 15 y los días posteriores. Uno de los mandos policiales, Pedro Díaz-Pintado, dice algo rigurosamente cierto: Íbamos a hacer unas detenciones para tomar declaraciones, pero no teníamos nada; íbamos a ver qué salía. Esa es la verdad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Acebes, esta versión…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esta es la verdad. Esta no es una versión; esta es la verdad, créame.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esta versión que usted explica, señor Acebes, de alguna manera resta eficacia a

datos objetivos que se tenían y que los mandos policiales nos han ido desgranando en la Comisión. Si el día 11, por los datos que se tienen, se afirma con total rotundidad y seguridad que es ETA, a partir de que aparecen datos objetivos habría que decir algo. Usted dice: no aparecen datos objetivos hasta las detenciones. Esta sería una apreciación que podríamos debatir algún día. Yo no soy experto policial, pero aquí han venido expertos policiales que han ido desgranando y explicando datos objetivos.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cuáles?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Dato objetivo es que el día 11 se encuentra una furgoneta cerca de la estación de Alcalá. Estamos de acuerdo en que ese es un dato objetivo. Se encuentra esa furgoneta. Es un dato y es objetivo. Es objetivo que en esa furgoneta, que alguien advirtió porque había visto unas personas medio tapadas que le llamaron la atención y que se dirigían a la estación, se encuentran detonadores y una cinta en árabe. Podemos valorarlos o no, pero objetivamente es un dato que está encima de la mesa. Dato objetivo es también que el día 12, de madrugada, se encuentra una mochila que no explosionó y dentro de la mochila hay el mismo tipo de detonadores que había en la furgoneta. Objetivamente hay dos datos más. Dato objetivo es que esa tarde del día 12 se sabe con seguridad que es Goma 2 ECO. Por tanto, se sabe con seguridad que no es Titadyne. Usted dice que siendo Goma 2 ECO también puede ser ETA, pero tenemos descartada una línea que nos hubiera llevado directamente a ETA, y, en lugar de confirmarse, en este caso no se confirma porque no es Titadyne ya con seguridad sino Goma 2 ECO. Y hay una serie de elementos que llevan al señor De la Morena a decir que tiene la impresión de que una vía se debilita y la otra se consolida. Esto el día 12. El día 13 existe además la pista del teléfono, que nos lleva a Lavapiés. Distintos comparecientes en esta Comisión, también el señor Rayón, dicen que esa es la pista definitiva que les lleva al terrorismo islámista y que hace que ya a mediodía se haga cargo de la investigación él mismo como jefe de la UCIE.

Yo entiendo, señor Acebes, que todos estos son datos objetivos. Quizá estoy equivocado y por eso los quiero compartir con usted. Para mí son datos objetivos, como quizá lo eran también los que a usted le llevaban a afirmar el día 11 por la mañana que era ETA. ¿Por qué queremos negarle objetividad a todos esos datos?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no les niego objetividad. Que había una furgoneta es un dato objetivo, que había una mochila es un dato objetivo, pero yo insisto en que no conducían a una vía distinta a la de ETA. Si la vía prioritaria que se había fijado el 11 era ETA —en eso vamos a cincidir—, si el día 11 la vía prioritaria era ETA y era razonable, lógico que fuese ETA…

El señor **JANÉ I GUASCH:** El 11 por la mañana.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): …ninguno de todos esos acontecimientos que usted ha calificado como datos objetivos desvirtúan que fuese ETA, es decir, no apuntan hacia otra dirección.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero estamos de acuerdo en que esto es una apreciación subjetiva suya.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no, es una apreciación objetiva y policial. Es una apreciación policial. No hay, insisto, ningún dato objetivo. Dígame usted cuál de ellos. ¿Para usted, que apunta hacia el terrorismo islamista, la aparición de Goma 2 ECO era suficiente para que yo pudiese decir que era preferente el terrorismo islamista? Con lo que sabe usted a día de hoy, puesto el día 12, ¿porque aparece la Goma 2 ECO, usted hubiese dicho: Ah, Goma 2 ECO, terrorismo islamista? ¿De verdad? Esto no lo ha dicho ningún mando policial ni nadie lo puede afirmar. ¿Con los detonadores, que son los mismos de la furgoneta, usted hubiera dicho: Ah, esto es terrorismo islamista? No señor, en absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Furgoneta en la que había una cinta en árabe.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La cinta en árabe, y se lo han dicho todos los que han comparecido, no significaba nada. La cinta en árabe, junto con otras cintas, no apuntaba a ninguna dirección. Si hubiese tenido una reivindicación de ese atentado podría haber apuntado algo, pero esa cinta, según se nos transmitió, no apuntaba policialmente a ninguna prueba de nada. Usted dice: luego ha resultado que era así. Claro que sí, efectivamente, en eso usted tiene razón. Ahora bien, la mochila no apuntaba al terrorismo islamista en la tarde del día 12, ni porque fuese Goma 2 ni porque fuesen los detonadores. Que en la mañana del día 13 la policía estuviese investigando a unos señores que habían vendido en un establecimiento comercial, no se sabía a quién, unos teléfonos móviles y unas tarjetas, aun cuando lo hubiese sabido, ¿por qué apuntaba al terrorismo islamista?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo decía el señor Álvarez Solá, jefe de la Unidad Central Especial de la Guardia Civil: En la mañana del 13 —dice—, a partir de ese momento ya sólo trabajaban en el terrorismo islámico. Estas son afirmaciones…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Pero si la Guardia Civil no llevaba esa investigación, por favor.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero tenían datos.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Era el Cuerpo Nacional de Policía el que llevaba esa investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tenían datos y compareció aquí el señor Álvarez Solá. El señor Rayón dice que de 11:30 a 12:00 del día 13 tiene noticias de que la tarjeta telefónica ha sido vendida en un locutorio y tienen tres nombres. En aquel momento tiene el convencimiento de que están en la pista correcta.

Voy terminando porque el señor presidente me lo pide. Señor Acebes, yo quería compartir con usted la importancia que queramos dar o no a los datos desde un punto de vista informativo pero sí es cierto que usted informó que la vía prioritaria seguía siendo ETA a las 14:00 horas del día 13.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No quiero insistir mucho, pero esa era la línea de investigación hasta que aparece el primer dato objetivo, que se produce a partir de las detenciones, que es cuando empieza la línea de investigación. Y tengo que decir algo más. En esa rueda de prensa yo voy explicando todos los precedentes. A lo largo de esos tres días fui insistiendo en por qué la línea preferente era ETA. Eso es lo que hago durante la intervención. Esa mañana —insisto porque es lo más importante— no se da el primer dato objetivo. Usted da mucha importancia a esas detenciones. Tengo aquí el papel de mi rueda de prensa del domingo día 14 de marzo de 2004, que está a disposición de esta Comisión. La Unidad Central de Información Exterior se lo remite a la Subdirección General Operativa, a la atención de don Jesús de la Morena, que es quien me lo entrega a mí —estamos hablando de las detenciones del día 14—, solicitando información sobre un grupo de paquistaníes. Es decir, todavía el día 14, domingo, están hablando de un grupo de paquistaníes, pidiendo los antecedentes de aquellos que aparecen como peligrosos terroristas en aquellos momentos. Aparecen antecedentes policiales de Zougam en León, que luego se ha descubierto que tenía otros, por lesiones. Ni una palabra más sobre esta persona. De Mohamed Chaoui aparecen antecedentes por receptación. De Kholy no hay ningún antecedente. Los indios carecen de todo tipo de antecedentes. Esto es del 14, con lo que hago la rueda de prensa. O sea que ahora, colocados en sábado, unos peligrosos terroristas eran los que habían vendido esto. No es verdad, señorías, no es verdad. Esto lo tengo el 14, que prácticamente no hay más que unos antecedentes de lesiones y de un robo, y nada más. Era gente sin antecedentes. Y buena prueba es que después, salvo a uno, a los demás los han puesto en libertad. ¿Y con eso ya teníamos que haber concluido que era una determinada organización terrorista? No, señorías.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero por lo menos, señor Acebes, podíamos haber concluido entonces que ETA no era la línea prioritaria. La sensación que se traslada es que ETA sigue estando de manera muy potente encima de la mesa, cuando lo que nos declaran en esta Comisión de investigación los distintos mandos policiales no se corresponde con esa apreciación. Este es, entiendo yo, el elemento que tenemos la obligación, en el Congreso, de cotejar con usted, que entonces era el ministro del Interior y el que daba la explicación. Aquí había una traslación, el día 13, de que la línea prioritaria… Usted me está afirmando: Fíjese que el 14 tampoco sabíamos a dónde nos conducía, pero sí que sabíamos que la línea prioritaria no era ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Siento no estar de acuerdo con usted, pero me rectificará. Yo no quería —lo digo por no alargar demasiado—, pero es que es importante que no queden afirmaciones en el aire que desde mi punto de vista no se ajustan exactamente a lo que ha ocurrido en esta Comisión de investigación.

El jefe de la Unidad Central de Información Exterior dice que es el sábado por la tarde, a partir de las 15:00 horas, cuando pasa la instrucción a la Unidad Central de Información Exterior. Eso es lo que dice el máximo responsable en esta Comisión. Por tanto, coincide exactamente con lo que yo acabo de decir. Es por la tarde del sábado cuando pasa de un especialista… Dice: Es que usted ha mantenido ETA hasta la tarde del sábado. Es que hasta la tarde del sábado el instructor, quien dirigía toda la investigación, señoras y señores, era un especialista de ETA y sólo cambia a partir de las 18:00 horas por un especialista en terrorismo islámista el instructor, y a la unidad es a partir de las 15:00 horas, si es que es cierto lo que dice Mariano Rayón, jefe de la Unidad de Información Exterior.

No es el modus operandi de Al Qaeda, dice también Mariano Rayón en esta investigación, el máximo responsable del terrorismo islamista. La casete a la que usted hacia referencia, indicio objetivo, sí. ¿Pero sabe lo que dice el máximo responsable policial? Lo mismo que nos dijeron a nosotros: La casete no es determinante de nada. Hasta el día siguiente a su detención —o sea, el día 14, por tanto coincide con lo que les acabo de mostrar— no dicen a quién han vendido las tarjetas. El 13 no dicen nada. Por tanto, el 13, cuando hay unas detenciones, no dicen nada. Yo, el sábado por la tarde, ya no he establecido cuál era la línea preferente porque aparece el primer indicio, el primero, y es cuando, como ellos bien decían, empezamos a tirar de un hilo. Yo el sábado por la tarde ya no hablo de ningún tipo de preferencias. Coincide exactamente con esto que está pasando. Dice el señor Rancaño: A las 18:30 del sábado se cambia el instructor especialista de ETA por integrismo. El sábado por la tarde. De nuevo, confirma exactamente lo que estoy diciendo.

En fin, podría citar muchas más, no…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esta versión, señor Acebes, que usted nos está explicando ahora con documentos, no coincide —y esto es un hecho, señor presidente, que sí que es cierto— con lo que dijo el señor Rayón en esta Comisión. Fíjese —y con esto ya termino esta primera ronda—, el señor Rayón dice: Hay un elemento determinante, y es cuando se nos confirma que una de las tarjetas intervenidas ha sido vendida a un locutorio del barrio de Lavapiés. Entonces —dice el señor Rayón— entiendo que ya estamos en la pista cierta. Yo le pregunto: ¿Cuándo se les confirma? Sobre las 12:30 aproximadamente del sábado. Le pregunto yo: ¿Y en ese momento ustedes ya se hacen cargo de la investigación? Y me contesta —12:30 del sábado—: Sí, ya dirigimos la investigación. Por tanto, esta frecuencia temporal que usted sitúa en la tarde del sábado, el señor Rayón aquí la sitúa a mediodía del sábado, a las 12:30 de ese día. Simplemente quiero constatar que hay una versión que explica el señor Rayón aquí, cronológica y acotada en el tiempo, 12:30, que no coincide con la que usted ahora nos ha explicado y que debe corresponderse con lo que fue el traslado oficial de la causa a la UCI exterior. Quería destacarle que el señor Rayón la sitúa a las 12:30 horas del sábado.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que le puedo dar aquí es la información de la que dispongo. Si usted dice que se ha producido antes o que ellos lo conocían…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me limito a decir lo que…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si yo no tenía esa información, lógicamente no la puedo transmitir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero se la deberían haber transmitido a usted como ministro del Interior.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le he contado cómo se produjeron todos los acontecimientos de la mañana del sábado. Insisto en que es el sábado por la tarde cuando tenemos conocimiento de todas estas circunstancias. ¿No es a las 18:30 horas cuando se cambia el instructor? ¿A las 18:00 horas? **(Varios señores diputados: No.)** Todos los datos dicen que el instructor se cambia a las 18:00 horas del sábado. En cualquier caso, estamos hablando de unas horas del sábado…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero existió una rueda de prensa en medio.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Claro. Pero estoy contando lo que yo conozco en esa rueda de prensa, lo que realmente se contrasta con la realidad. ¿Cuándo es la primera detención?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por la tarde.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La primera detención es por la tarde, después de la rueda de prensa, ¿de acuerdo?

El señor **JANÉ I GUASCH:** De acuerdo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Antes de la rueda de prensa no se ha producido ninguna detención, ¿de acuerdo? Por lo tanto, los detenidos no pueden haber contado a quién han vendido esas tarjetas, que era lo sustancial. Lo sustancial no está en quién vende sino en quién compra. Eso es lo que lleva al terrorismo islámista. ¿Estamos de acuerdo? ¿Dónde está por tanto la conexión? Es que no está antes del…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Acebes, se lo deberíamos trasladar al señor Rayón…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sea cual fuere…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Era el jefe de la Unidad Central de Información Exterior y manifestó esto aquí en la Comisión.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Aceptando como hipótesis de trabajo lo que usted está diciendo, que fuese a las 12:30 horas, a las 13:00 horas, a la hora que usted quiera, cuando entra la unidad, que no significa más que una unidad más está trabajando en esta investigación, lo que conocen no es más que unos señores han vendido desde un establecimiento público un teléfono, pero no se sabe a quién porque no les han detenido. Saben lo que el día 14, que son unos paquistaníes. Eso, ahora que ya sabemos el resultado, está muy bien, pero que unos paquistaníes hayan vendido un teléfono no se sabe a quién no descarta ni hace cambiar la preferencia por ninguna de las hipótesis. Sólo después de las detenciones, de verdad el elemento objetivo se produce después de las detenciones y no antes.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, voy a atender al ruego que me hace. Tengo muchos aspectos más sobre los que preguntar, aspectos relacionados con la trama de los explosivos y con las investigaciones que se realizaban desde el Gobierno, aspectos preventivos, pero como me imagino que habrá una segunda ronda, utilizaré el segundo turno. Agradezco al señor Acebes sus respuestas y también quiero agradecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que estaban bajo su responsabilidad, la labor que realizaron en las investigaciones durante todos esos días.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané, habrá un segundo turno, pero, para que lo tenga en cuenta, con su intervención lleva más de hora y media, aunque entiendo que la comparecencia es muy importante y requiere que le dediquemos todo el tiempo que sea necesario, y así va a ser.

En nombre de Esquerra Republicana de Catalunya, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Voy a cambiar el inicio de mi intervención y me voy a referir a una de las frases que ha dicho el señor Acebes, que creo que explica buena parte de la actitud del Gobierno. Dice el señor Acebes: El 11 y el 12 no hay ningún dato que apunte al terrorismo de corte islamista o terrorismo internacional. Yo creo que aquí está parte del error. Los días 11 y 12 lo que no hay son datos que apunten a ETA. En todo caso, había que abrir todas las vías desde el primer momento, porque si la cinta de corte islamista no es importante, si los detonadores de la furgoneta no son importantes, ¿qué tenía que ser importante para abrir la vía internacional, o todas las vías, desde el primer momento teniendo en cuenta la brutalidad del atentado del 11 de marzo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En toda la intervención que acaba de hacer no ha dado ni ha hecho ninguna aportación que merezca la pena respecto a una indicación hacia el terrorismo islámista. ¿Qué quiere usted decir? ¿Que una cinta comercial apuntaba hacia el terrorismo islámista? ¿Es eso lo que usted quiere decir? Porque no es así, no es verdad. Ustedes lo que están haciendo, como hicieron desde el primer momento que les interesó, es desvirtuar la realidad a conveniencia. Esta ha sido su actitud desde los primeros momentos en los que creyeron que podían causar un determinado daño político al Gobierno. Exactamente eso es lo que ha ocurrido en este caso, y han estado utilizando la verdad de lo que iba apareciendo para adaptarlo a sus propios intereses. Habla de la aparición de una casete, y diga la policía lo que diga, diga yo lo que diga, es indiferente. Usted va a decir que por una casete ya sabían desde ese momento que era el terrorismo islámista. Bueno, pues muy bien, será ese un error nuestro y ustedes lo tenían muy claro desde el momento, pero no es la verdad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, yo no he dicho en ningún momento esto. Lo único que he dicho es que el 11 y el 12 no había ningún dato objetivo que apuntase a ETA. Como mínimo, todos los datos abrían todas las líneas. Usted ha dicho que no hay que descartar ningún dato, ninguna información. Los buenos investigadores lo que hacen es investigarlo todo. Usted lo ha dicho en su comparecencia. No había ningún motivo para estar dos días hablando sólo de ETA. Ese es un error de apreciación, de intervención. La mayoría de servicios de policía de otros países tienen presente que la línea internacional era necesario abrirla desde el primer momento.

Pero vamos a otros temas. Señor Acebes…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si me lo permite, esa línea quien la abre es el Gobierno, quien dice que se abre esa línea desde el 11 por la tarde es el Gobierno, no es nadie más; es el Gobierno el que comunica a la opinión pública que se han abierto otras líneas de investigación o que no se descarte ninguna línea de investigación. El Gobierno no ha descartado ninguna línea. ¿Que piensa que es ETA? Sí. A usted y a mí nos separan muchas cosas y una más es que después de ese atentado dijeran que nada apuntaba a ETA. Yo creo que sí, que todo apuntaba a ETA. Esto lo podremos discutir hasta cuando usted quiera. Yo creo que todo apuntaba a ETA y usted dice que no.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted se ha contradicho porque ha dicho que apuntaba todo a ETA, pero ha dicho que el Gobierno ha ordenado abrir otras líneas por la tarde. Por lo tanto, ahí hay una contradicción. **(Rumores.)**

Señor Acebes, ¿asume la responsabilidad de lo sucedido el 11 de marzo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo asumo la responsabilidad de haber gestionado una situación límite, el mayor atentado de la historia de Europa, el mayor atentado de la historia de España, y, como he dicho en mi información, haciéndolo de la manera más honesta y más eficaz de la que fuimos capaces, con los resultados que se han conocido. La responsabilidad de un atentado terrorista la tiene la organización terrorista y no la tiene nadie más. A una organización terrorista, desde mi punto de vista, lo que hay que hacer es plantarle cara y combatirla y no contemporizar con ella, no hablar y no buscar cauces de diálogo, como ese mismo día su propio portavoz dijo ante los medios de comunicación. Con las organizaciones terroristas, desde mi punto de vista, no se habla sino que se las combate.

El señor **PUIG CORDÓN:** No voy a entrar en sus provocaciones, señor Acebes, porque ya estamos acostumbrados. **(Rumores.)** ¿Entonces usted no estará de acuerdo con la actitud de su portavoz en la Comisión del 11-M, que ayer, ante la hilaridad de muchos de los presentes, remitió la responsabilidad del atentado al inspector de Avilés? (**El señor Del Burgo Tajadura: No es así.**) Supongo que no estará de acuerdo con la actuación del portavoz señor Del Burgo, que ayer provocó y responsabilizó de un brutal error, que permitió el atentado, al inspector de la Comisaría de Avilés. ¿Supongo que discrepará? **(Rumores.—Varios señores diputados: Pero si no estaba.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, el señor Puig estaba en el uso de la palabra y ahora lo está el señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Tengo muy claro que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hicieron un trabajo excelente, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado merecen toda la admiración y toda la consideración respecto a la resolución del terrible atentado, y por lo tanto eso es lo que he manifestado y lo que tengo que decir. Las actuaciones individuales que se puedan haber producido les corresponde a ustedes, a esta Comisión, determinarlas.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Por qué no se convocó formalmente el gabinete de crisis que prevé la legislación?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no tengo capacidad para convocar ningún gabinete de crisis de los previstos en la legislación. Nosotros desde el primer momento constituimos los equipos y los grupos de trabajo en el Ministerio del Interior que desde primera hora se constituyeron con el secretario de Estado de Seguridad, a quien por cierto su grupo no ha querido escuchar. Es algo sorprendente, dicho sea ya en la amplitud de esta compareciente, que aquellos a quien les importan tanto esas reuniones de coordinación, saber lo que ocurrió, cómo se montó el operativo y quién lo dirigió, no le quieran escuchar. La verdad es que me parece realmente sorprendente que a ustedes no les importe lo que puede decir quien dirigió en el ámbito del Ministerio del Interior la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la investigación.

El señor **PUIG CORDÓN:** Está muy equivocado. Nosotros dijimos que hablaríamos este jueves de la citación del señor Astarloa. Igual entiendo que también tendré que preguntar al señor Aznar por qué no se convocó formalmente el gabinete de crisis, ya que usted no me contesta. Entonces, tampoco me podrá contestar por qué no se realizaron actas de la reunión que se produjo en La Moncloa por la mañana el día 11.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En ese momento en el que se había producido un atentado de esta tragedia, mientras unos se preocupaban de decir a la opinión pública que lo que teníamos que hacer era sentarnos a hablar con ETA, como él mismo había hecho, el líder de su partido político, otros nos estábamos ocupando de atender a las víctimas y de intentar evitar otro atentado. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PUIG CORDÓN:** En aquella primera reunión de la mañana en La Moncloa, ¿a qué hora recibieron el informe del CNI sobre posibles autorías del atentado?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): El informe escrito creo que fue en torno a las 15:00 horas.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted cree lógico que un servicio de información tarde media mañana, seis o siete horas, en enviar un primer informe, cuando por los servicios internacionales ya circulaban informes? ¿Es lógico que el Centro Nacional de Inteligencia tardase tantas horas en hacer llegar este informe?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo ni creo ni tengo que dejar de creer respecto al horario en el que se remitió este informe. Le he dicho con toda sinceridad a la hora que lo recibimos. Yo, al menos, lo recibí en torno a las 15:00 horas. No sé si hubo informes verbales previos a otros miembros del Gobierno o al presidente. Ahora, yo no sé cuáles son los informes de otros servicios de inteligencia a los que usted ha hecho referencia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Por ejemplo, las declaraciones del ministro del Interior británico a las 10:00 horas instando a la pista islamista.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿El ministro de Interior británico, a qué hora?

El señor **PUIG CORDÓN:** A las 10:00 horas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿A las 10:00 horas del día 11?

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿El ministro del Interior británico? **(Risas.)** Pero, hombre…

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Hubo apagón informativo? Si tenía apagón informativo con los otros países relacionados.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No conozco ningún informe de un servicio exterior, de ningún país, que dijese a esas horas que se trataba de un atentado de terroristas islamistas y mucho menos que aportase ninguna prueba en esa dirección. Al día siguiente yo hablé con el ministro del Interior británico, que lo que me dijo fue que no tuviésemos en cuenta la reivindicación del atentado que se había producido en un periódico británico. Yo sí hablé con él, pero si usted tiene otros informes de servicios exteriores puede aportarlos.

Pueden acusarnos de muchas cosas, pero no de un apagón informativo. ¿Por qué? Lo que nos han dicho es lo contrario, que aparecíamos incluso demasiado. Eso es lo que han dicho algunos miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ya es el colmo que venga usted a decir que teníamos un apagón informativo en estas materias. Alguien de su partido sí que ha hecho un apagón informativo sobre las reuniones que tuvo con ETA; esas sí que nos gustaría algún día saberlas.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, siga insistiendo. **(Risas.)**

Parece increíble que durante toda la mañana en La Moncloa ustedes no pidiesen a los servicios de Policía, al servicio secreto, información sobre lo que pensaban o creían en los primeros informes; es increíble. Parece de Gobierno tercermundista que esperasen hasta las tres de la tarde a recibir el informe del Centro Nacional de Inteligencia. ¿Ustedes no hablaron con sus colegas del Ministerio del Interior de otros países europeos? Me refería al apagón informativo que ustedes tenían con el resto de países europeos porque en Europa a media mañana no se hablaba de ETA, y eso usted lo sabe. Sólo hay que entrar en medios de comunicación extranjeros para saber de qué se estaba hablando por la mañana del día 11.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La mañana del día 11 —lo digo para entendernos—, si no recuerdo mal, uno de los primeros que salió a condenar el atentado fue Carod Rovira diciendo que era ETA, atribuyéndoselo a ETA y diciendo lo que ya he repetido en varias ocasiones, que a pesar de eso tenían que seguir hablando con él. Segundo, dice que no se pidió información a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que como comprenderá eran los que de mí dependían. Siento que después de las horas que llevamos usted no se haya enterado de nada. Hemos estado hablando —sobre todo con las preguntas del señor Jané— de los informes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la reunión de esa mañana del secretario de Estado —inmediatamente lo primero que hicimos fue reunirles para recabar todo tipo de información— y decir que el Gobierno no recibió información de los responsables de la lucha antiterrorista, la verdad es que no tiene nada que ver con la realidad. Usted está diseñando, desde que ha comenzado a preguntar, una realidad virtual que nada tiene que ver con lo que realmente ocurrió desde el primer momento. Desde el primer momento el secretario de Estado de Seguridad les reunió y empezó a recibir, canalizar y coordinar toda la información y a hacer la valoración de todo lo que se estaba recibiendo. Que el primer informe por escrito que hace el Centro Nacional de Inteligencia sea a esa hora no supone más que es la verdad. ¿Que tardaron ese tiempo en redactarlo y usted lo hubiese hecho mucho antes? A lo mejor, pero fue la hora a la que lo redactaron y fue la hora a la que se lo transmitieron al Gobierno. Por aquí ha pasado el señor Dezcallar y le podía haber preguntado por qué tardaron tanto tiempo y decirle que a las diez de la mañana ya tenían que haber obtenido unas conclusiones. Las obtuvieron a las tres de la tarde y eran inequívocas. Lo importante es el contenido. ¿Qué es lo que decía el Centro Nacional de Inteligencia? Que era ETA. Eso es lo que decía y esa era la conclusión del Centro Nacional de Inteligencia, la misma de la Guardia Civil y la misma de los responsables máximos de la lucha antiterrorista del Cuerpo Nacional de Policía, que era ETA.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, puede decir que no me he enterado, pero fueron miles de ciudadanos los que exigieron y pidieron claridad en sus afirmaciones y en sus declaraciones aquellos días. Fueron miles y miles de ciudadanos los que no entendieron sus apariciones manteniendo una línea de actuación que en todo momento no parecía que iba por ese camino. El ministro del Interior británico hizo aquellas declaraciones la mañana del día 11 que están confirmadas por la CNN. Es bastante inverosímil que usted como ministro del Interior no estuviera al tanto de estas declaraciones que están en los informativos de la CNN y, por tanto, se pueden comprobar perfectamente. Parecía ilógico que usted ante estas declaraciones no hablase con el ministro del Interior británico. Esperó 24 horas para llamarle. Lo encuentro interesante para la claridad de esta Comisión.

Ha afirmado que las declaraciones de Arnaldo Otegui desmintiendo la autoría de ETA eran miserables. Ha dicho que sólo se refería a las declaraciones del señor Arnaldo Otegui. ¿No había que darle una cierta credibilidad a estas declaraciones? ¿No fue una irresponsabilidad ignorar la declaración del señor Otegui, nada habitual cuando se trata de atentados de ETA? ¿No merecían ninguna credibilidad, como usted ha dicho?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ninguna. A diferencia de ustedes, no me merece ninguna credibilidad ni el señor Otegui ni la banda terrorista ETA.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, le he preguntado explícitamente.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Y yo le he contestado.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted contesta lo que quiere.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Exactamente **(Risas.);** exactamente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es su talante.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Tiene usted razón.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es su talante. A diferencia nuestra es su talante.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Y el buen talante me quiere explicar qué es, no contestar lo que quiero sino lo que quiere usted oír?

El señor **PUIG CORDÓN:** No, no.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, hombre, no. El talante puede llegar muy lejos, pero no a que yo diga lo que usted quiere oír. Yo contesto lo que quiero. Estaría bueno. Además es que contesto la verdad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, tranquilidad.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo estoy muy tranquilo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho —lo digo porque ha despistado— que no da ninguna credibilidad a las declaraciones del señor Otegi. ¿Está de acuerdo con esto?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De acuerdo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Igualmente al comunicado de ETA. Unas veces los comunicados de ETA tienen importancia y otras veces no, porque ustedes utilizaron ciertos comunicados de ETA para criminalizar a un partido democrático y hoy, en esta sesión, usted ha vuelto a insistir. ¿Qué pasa? ¿Que unas veces los comunicados de ETA son creíbles y otras no lo son? ¿Eso tiene alguna lógica?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si me permite una pregunta, ¿cuál es el partido democrático al que se refiere?

El señor **PUIG CORDÓN:** Esquerra Republicana de Cataluña. Si tiene alguna duda nos puede poner en la Ley de Partidos, si quiere. **(Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En la pregunta anterior usted me decía que había ciudadanos que no creyeron lo que el Gobierno estaba diciendo. Yo con honestidad he tratado de explicar por qué creo que eso se produjo. En esas horas y en las posteriores un periódico decía que había una reivindicación islamista —desde primeras horas, es verdad, lo he dicho antes, en su edición digital—, pero era falso; luego hubo quienes estuvieron extendiendo de manera abundante —estará usted de acuerdo conmigo— que estábamos ocultando la aparición de terroristas suicidas, y también esto era falso, pero se estaba diciendo a los ciudadanos y, por tanto, se les estaba transmitiendo algo que era absolutamente falso y mentira. ¿Eso influía en los ciudadanos? Claro que sí. Por eso digo que una de las responsabilidades importantes que tienen en esta Comisión es determinar quiénes fueron los responsables de que esa mala información o esa información incierta llegara a los ciudadanos y les crease una determinada convicción. ¿O es que es ajeno? ¿Es ajeno que se les vaya informando de que hay unos terroristas suicidas, de que ha habido una reivindicación de una organización terrorista, de que hemos ocultado por la mañana el contenido de la furgoneta, y no era cierto; que conocíamos una reivindicación desde la mañana del sábado, y no era cierto; o que me había ido con unos decretos para suspender las elecciones, que era una infamia? ¿Usted cree que todo eso no importa? Yo sé que ese no es el objeto de sus preguntas, pero esa es la verdad de lo que ocurrió esos días y a eso responde la percepción y la sensación que tuvieron algunos ciudadanos de lo que estaba transmitiendo el Gobierno.

El señor **PUIG CORDÓN:** No me ha contestado a la pregunta. Le he preguntado si algunas veces los comunicados de ETA son creíbles y otras veces no; porque usted ha dicho que no eran creíbles, pero otras veces ustedes han utilizado estos comunicados para criminalizar e intoxicar a la opinión pública ante la actuación de un partido democrático como es el de Esquerra Republicana de Catalunya. ¿No lo entiende así?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De los comunicados de la organización terrorista ETA dije exactamente lo que quería decir y lo que opino: que el único comunicado de ETA —y lo he repetido en muchísimas ocasiones—, el único que me importa es en el que abandona total, definitivamente y sin ningún tipo de condiciones las armas. Sobre el valor que tienen respecto a un partido democrático y todo esto que usted dice, si se refiere a las conversaciones que Esquerra Republicana de Catalunya, o en ese momento un consejero de un Gobierno de España, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, tuvo con la organización terrorista ETA en secreto, quien lo confirmó fue el propio responsable de haber mantenido esos contactos que a mí me parecen negativos y criticables respecto a la actitud de quien los hizo y de quienes les dio cobertura, como es Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es que su partido utilizó los comunicados de ETA para criminalizar a Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Para criminalizar, no.

El señor **PUIG CORDÓN:** En la hemeroteca está así.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Para criticar una actitud respecto a una organización terrorista.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, ¿ETA nunca miente? ¿Está de acuerdo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ETA mata, ETA asesina, ETA comete todo tipo de atentados a la verdad, al derecho, a la libertad, al ordenamiento jurídico. Por tanto, ¿qué me está pidiendo? ¿Que dé credibilidad o carta de autenticidad a ETA? Ninguna, ninguna; en ningún ámbito ni en ningún aspecto.

El señor **PUIG CORDÓN:** Se lo digo porque en su partido discrepan. **(Risas.)** ¿Sabe quién dijo que ETA nunca miente? ¿Sabe quién lo dijo? Un dirigente de su partido, el señor Mayor Oreja. El señor Mayor Oreja dijo que ETA nunca miente y se refería al comunicado de ETA referente al tema de Esquerra Republicana y que ustedes utilizaron. Esto confirma que cuando a ustedes les va bien una cosa utilizan el terrorismo y utilizaron los comunicados de ETA; cuando les interesa los utilizan y cuando no, no sirven para nada. Eso está aquí. El señor Mayor Oreja dijo: ETA nunca miente.

¿Usted no cree que a primera hora de la mañana del día 11 se pasó del que se podía entender un error lógico, que fuese ETA, a un error absurdo, la necesidad de que hubiera sido ETA? ¿No tuvieron esa sensación?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Además no es una sensación, es que es absolutamente falso y absolutamente incierto. Nosotros no hicimos ningún cálculo, ni político ni de ninguna repercusión electoral, a diferencia de lo que hicieron otros, respecto a la influencia que podía tener el atentado y la autoría del mismo. A alguien que realiza una investigación tan rápida, tan acelerada, pero también tan transparente como la que nosotros realizamos, no se le puede estar acusando de intentar ocultar la verdad o de presentar ante los ciudadanos una apariencia distinta a la de los acontecimientos que se fueron produciendo. Si hacemos un repaso —como ya hemos hecho— a cada uno de los días, según se iban produciendo hechos y según los íbamos contando a la opinión pública, éstos desmienten cualquier tipo de ocultación, de manipulación de la verdad. Nosotros no inventamos ningún testigo, no inventamos ningún autor, no inventamos ningún colaborador, no aplazamos ninguna detención, no aplazamos ningún tipo de información o de documento a la opinión pública. Por tanto, ¿dónde está ese retraso? ¿Dónde está la ocultación o dónde está la manipulación? Sencilla y llanamente es que no existió.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted encuentra lógico que ante la situación de tensión que usted mismo ha relatado, una de las primeras acciones del presidente Aznar fuera definir el lema de la manifestación? ¿Usted encuentra lógico que la prioridad absoluta fuera una manifestación con un lema muy claro, con una utilización sabiendo que lo que hacía falta era la unidad de acción por parte de las fuerzas políticas, y que a las 10:00 horas el señor Aznar ya supiera el lema de la manifestación? ¿Era una actuación lógica definir los objetivos que usted ha explicado? ¿No era una actuación política definir ya el lema a las 10:00 horas?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ante el mayor atentado terrorista de la historia, que haya una llamada a la unidad de acción de todas las fuerzas políticas ¿es lo que a usted le extraña?

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Forzando el lema, diciendo que era ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Y que además se invite a los ciudadanos a participar en esas manifestaciones dados los precedentes que teníamos en la lucha contra el terrorismo, con lo que ha supuesto de fortaleza social que los ciudadanos unidos se manifiesten contra el terrorismo? ¿Usted cree que ante el mayor atentado terrorista, que teníamos el convencimiento de que era de la organización terrorista ETA, no había que hacer una llamada a todos los españoles —fuera cual hubiese sido el terrorismo— a manifestarse unidos para expresar su repulsa…?

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿A las 10:00 horas ya sabían que era ETA? ¿Sin escuchar a nadie el comité reunido en La Moncloa decide que es ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¡Si a las 10:00 horas no estaba reunido el comité en La Moncloa! Léalo, a las 10:00 horas no estaba reunido el comité.

El señor **PUIG CORDÓN:** Aún me lo pone peor. ¿Es que el señor Aznar se levantó, dijo que era ETA y puso ya el lema de la manifestación?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Hubo unas conversaciones del presidente con algunos de los líderes políticos hablando de que tenía la intención de convocar esa manifestación y de la conveniencia de convocarla. Cualquiera que fuese —se lo he dicho antes— el autor de un atentado terrorista de esas características, me parece positiva por parte de la sociedad una manifestación de unidad y de rechazo a ese atentado terrorista. ¿Que a usted no le parece bien? Podemos discutirlo hasta donde quiera, pero a mí me

parece que convocar una manifestación de rechazo al atentado terrorista era positivo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, ¿encuentra lógico que en plena situación de crisis el señor Aznar se dedicase a presionar a los medios de comunicación, a perder el tiempo en intentar lograr portadas favorables a sus tesis, no una vez sino dos veces? El presidente del Gobierno siempre llama dos veces. **(Risas.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Primero, usted no dice la verdad. El presidente del Gobierno no presionó a ningún medio de comunicación. Transmitió lo que pensaba en esos momentos y la información de la que disponía en ese momento. Segundo, usted no sólo no dice la verdad sino que no quiere conocer la verdad, porque usted ha impedido que los medios de comunicación comparezcan ante esta Comisión para poder demostrar que el presidente del Gobierno no solicitó…**(Rumores.)** … quienes hayan participado en que los medios de comunicación no comparezcan ante esta Comisión, que precisamente podían haberle aclarado esa equivocación que usted tiene. Una de las responsabilidades del presidente del Gobierno es precisamente informar de lo que estaba ocurriendo y alguna no era menor, como por ejemplo lo que estaba haciendo Otegi en esas primeras horas.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, le agradezco que haya dicho esto de los medios de comunicación, porque nuestro partido tiene solicitada la presencia de diferentes representantes de los medios. Se decidió que este jueves se va a poner a votación esta decisión, y esperemos contar con los votos del Partido Popular para hacer comparecer a los directores de estos medios de comunicación **(Rumores.)**; a estos directores que han afirmado que recibieron la llamada del señor Aznar y que les instaron a las portadas que se realizaron. Una prueba de ello, señor Acebes, es que el señor Tremlett, corresponsal del *The Guardian* en España, ante las palabras que le hicieron llegar desde la Moncloa de es ETA, que no os engañen, dijo: La llamada era tan extraña, era tan extravagante, tan precipitada que me produjo el efecto contrario; comprendí no sólo que el Gobierno creía que la responsabilidad era de ETA sino que en realidad quería que lo fuera. Eso lo dice el corresponsal del periódico británico *The Guardian*. O sea que si hubo presión sobre los medios no me la podrá negar y, si quiere, encantado de que puedan comparecer los medios y el propio señor Aznar para que lo desmienta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le desmiento rotundamente que el presidente Aznar hiciese ningún tipo de presión sobre los medios de comunicación, porque además estoy seguro de que los directores de los medios de comunicación no se dejan presionar. Afortunadamente en España hay una libertad de prensa y de comunicación que impediría cualquier tipo de presión de estas características. Segundo, el ejemplo que usted ha puesto no es en absoluto válido porque usted mismo reconoce que esa llamada no es del presidente del Gobierno. Por tanto, se informó y estoy seguro de que todas las portadas que usted dice y las informaciones que se transmitieron fueron las que libremente decidieron los medios de comunicación, sus profesionales y sus directores, y no fue por las presiones del presidente del Gobierno. Es más, usted ha rectificado en la segunda intervención, es que es muy diferente presionar que hablar. Yo creo que el presidente del Gobierno hace bien, en unos momentos como esos, en transmitir la información y la opinión que tiene respecto a un atentado terrorista, y cosa muy distinta es presionar a los medios de comunicación, lo cual me parece absolutamente intolerable.

El señor **PUIG CORDÓN:** Esperemos que lo podamos demostrar porque algunos directores de periódicos así lo han afirmado, la presión que notaron y que tuvieron por parte del presidente Aznar. **(Rumores.-Risas.)** Esto lo han dicho algunos directores de periódicos. Esperemos que puedan comparecer.

¿Encuentra lógico que a la tarde, cuando ya había otras noticias de que no sólo había que hablar de ETA, la ministra de Asuntos Exteriores se dedicase a enviar telegramas a las diferentes embajadas para seguir dando la pista de ETA, sólo la pista de ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estoy seguro de que va a tener la oportunidad esta tarde de preguntar a la ministra de Asuntos Exteriores sobre sus actuaciones, y a eso me remito. Pero para que no quede nada en el aire, la afirmación más o menos que ha hecho usted de que por la tarde ya había cosas que apuntaban en otra dirección a ETA no es verdad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Aquí lo han dicho algunos comparecientes. Algunos mandos policiales han hablado clarísimamente de que la tarde del día 11 no sólo había que hablar de ETA sino que había que abrir otras pistas y tenían mucha más importancia otras vías.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Que tenían mucha más importancia otras vías, ni lo he leído ni lo he escuchado. Respecto de que había que hacer la investigación por otras vías, estoy completamente de acuerdo porque quien lo dije fui yo.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No cree que el Partido del Gobierno, el Partido Popular tuvo miedo, pánico escénico a que fuera el terrorismo islámico por la repercusión que representaba para las elecciones del día 14?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **PUIG CORDÓN:** Varios mandos policiales que han comparecido, entre ellos el jefe superior de Policía de Madrid, dijeron que el día 12 la pista prioritaria era la islamista; eso lo dijo al mediodía del día 12. Usted comparece a las 15:00 horas de la tarde y dice: Ningún responsable policial me ha dicho que exista preferencia alguna por Al Qaeda, la prioridad es ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Y es la verdad, nadie me ha dicho que la prioridad sea Al Qaeda. Fíjese que todavía ante esta Comisión varios los responsables policiales y sobre todo de los servicios de inteligencia dicen que no ha sido Al Qaeda.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Me está diciendo que ningún responsable policial le comunicó que se estaba investigando en otra dirección?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Eso no me lo tenían que decir ellos porque quien lo dijo fui yo. **(Risas.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo estoy diciendo que la pista prioritaria ya no era ETA, sino la pista islamista, en la mañana del día 12. Eso lo han dicho comparecientes policiales en esta Comisión, y lo que me está diciendo usted es que no hablaba con sus subordinados o la cadena de mando había quedado rota porque no le llegaba la información de que ya era la pista prioritaria la islamista.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé a cuál de las intervenciones se refiere S.S. que dijese que en la mañana del día 12 su investigación prioritaria era la de la vía islamista, sinceramente porque esto no se nos transmite a nosotros, no es lo que me transmite la línea de mando, el secretario de Estado de Seguridad, no es lo que me transmiten las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando estuve con ellos, y les he dicho —lo he intentado justificar y razonar— y me parece que es evidente que el primer dato objetivo se produce en la tarde del sábado.

El señor **PUIG CORDÓN:** El mismo día a las 18:00 de la tarde el señor Jesús de la Morena dice que informó al ministro de que la autoría de ETA no encajaba. Usted aparece en rueda de prensa a las 18:15 diciendo: ETA sigue siendo la principal línea de investigación, así me lo han manifestado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ya había alguien que decía que la línea prioritaria no era ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo puedo contar no lo que está pensando cada uno de los policías, sino lo que me transmiten, y no sólo lo digo sino que además le explico por qué. El día 12 el hecho adicional, el dato objetivo que se produce —importantísimo para el resultado de la investigación— es la aparición de la bolsa con Goma 2 y con el teléfono, que a la postre resultó decisivo para la resolución y para detener a los autores materiales, pero en ese momento no se conocía cuál iba a ser el resultado de la investigación que, créame, fue complejísimo: la identificación de los números e-mail que tenía el teléfono móvil no coincidía con la de la tarjeta… Esto que estoy contándole ahora se estaba produciendo —se ha conocido con posterioridad— durante la tarde-noche y la mañana del sábado; es cuando se estaba produciendo toda la investigación para llevar a concretar quiénes habían vendido ese teléfono y esas tarjetas, que como usted bien conoce con posterioridad fueron personas distintas y desde establecimientos distintos, los teléfonos se encontraban manipulados, y fue algo confuso en los primeros momentos, complejo y laborioso, y se consigue llegar a una concreción a partir de la tarde del sábado. Esta es la verdad, pero la aparición de la bolsa con Goma 2 y con los detonadores por sí misma no lleva a la conclusión a la que usted ha llegado.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha afirmado en la anterior intervención de esta mañana que se esperaba un gran atentado de ETA para antes de las elecciones. ¿Lo confirma? ¿Había motivos suficientes?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, lo esperábamos, teníamos esa información y habíamos tomado las decisiones correspondientes. ¿Lo confirma? Ya no lo confirmo yo, lo confirma una furgoneta con 500 kilos de explosivos que afortunadamente se detuvo en Cuenca y que querían, parece ser, colocar en una zona próxima al corredor del Henares buscando una enorme tragedia. Es decir, son 400 kilos más que los que explotaron el día 11 de marzo. Por tanto, esto no es una especulación, es una realidad. Sé bien que durante esos días incluso hubo alguien que —fíjese lo que ocurre en esto del terrorismo y de utilizarlo políticamente— lo puso en duda, puso en duda incluso la existencia de esa furgoneta o de quién había puesto esa furgoneta con los 500 kilos de explosivos hacia Madrid, y hubo destacados líderes políticos que acusaron al Gobierno o pusieron en duda la actuación del Gobierno respecto a esa intervención policial. Es, insisto una vergüenza lo que ocurrió, que no fue más que el preludio de la manipulación que se produjo después del atentado.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted conoce las declaraciones que hizo el anterior director general de la Guardia Civil, siete días antes del atentado del 11 de marzo, en las que dijo que ETA no tenía capacidad para atentar en Madrid antes de las elecciones?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Antes del atentado?

El señor **PUIG CORDÓN:** Lo dijo siete días antes del atentado el señor Valdivielso.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Antes del atentado del 11 de marzo?

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí. Unas declaraciones públicas del anterior director general de la Guardia Civil, en las cuales contradice bastante…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No las conozco pero me extrañan.

El señor **PUIG CORDÓN:** Reconocidas en la comparecencia que hubo aquí.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé dónde quiere llegar, pero el día 1 de marzo —me parece que era el 1 de marzo— precisamente 10 días antes del 11, es cuando se querían haber hecho explosionar los 500 kilos que la organización terrorista ETA traía hacia Madrid. Por tanto, después de que la Guardia Civil los detiene, ¿cómo va a decir eso? Son 500 kilos montados en un cofre y soldados a la furgoneta para que el efecto mortal sea mucho más grande al convertirse en metralla, tanto el cofre como la propia furgoneta. Los restos habrían sido lanzados, con efectos graves para los seres humanos, a un kilómetro y medio. ¿Usted cree, de verdad, que después de esa detención que hace la Guardia Civil puede decir esto? No sé cuál era el contexto.

El señor **PUIG CORDÓN:** Lo dijo el ex director de la Guardia Civil; supongo que lo sabrá más usted que yo. Yo no tenía relación con el señor Valdivielso. Hay una declaración en ese sentido que dice que no había capacidad operativa de ETA para atentar en Madrid antes de las elecciones. Me sorprende este desconocimiento, que me confirma algunas otras intervenciones suyas con descoordinación desde el área del Ministerio del Interior.

Señor Acebes, antes ha dicho que en ningún caso pasó por el Gobierno la posibilidad de suspender las elecciones. Ha dicho esto, ¿no es así? Ha dicho que en ningún momento pasó por la cabeza del Gobierno el hecho de poder suspender las elecciones ante la situación que se había producido.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo he dicho.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No le extrañan las declaraciones que hizo a posteriori el señor Mayor Oreja hablando de la posibilidad de establecer por ley la suspensión de elecciones ante casos de este tipo? ¿Fue un comentario fugaz del señor Mayor Oreja o fue ya una línea de actuación que el Partido Popular plantea cuando usted habla de manipulación, de actuación que se produce para intentar que perdiesen las elecciones?

El señor **PUIG CORDÓN:** Esa ha sido una reflexión muy reciente y muy posterior y no prejuzga nada. No le tolero que haga una conexión con que pudimos haber intentado alguna acción de estas características. Es absolutamente intolerable. No lo hicimos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, después de todo lo que ha pasado estos meses, ¿volvería a actuar de la forma en que actuó? ¿No hubiese sido más lógico hablar desde primera hora de la mañana, dejar las líneas abiertas en general, decir que podía ser ETA porque había una lógica inicial, pero hablar en líneas generales de que se iniciaba la investigación y que estaban todas las puertas abiertas, que no utilizar sólo ETA desde las primeras horas?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que no se puede pedir a un Gobierno ni a ningún responsable público es una cosa y la contraria simultáneamente. No se puede estar diciendo desde las 24 horas siguientes quién ha sido y organizar toda una reclamación pública de quién ha sido y posteriormente decir: Pero lo que tenían que haber hecho es no contestar. Una cosa o la otra, pero las dos son incompatibles. La presión sobre quienes estaban realizando la investigación y sobre quienes teníamos la responsabilidad de la seguridad era quién ha sido y la contestación a esa pregunta fue algo a lo que todos ustedes se sumaron, y se sumaron con entusiasmo. Ahora no me puede usted decir que no contestase a las preguntas que me formulaban en cada una de las ruedas de prensa sobre quién pensaba que podrían ser los responsables o los autores del atentado. Si usted comprueba, después de la del día 11, todas son respuestas a los periodistas. Es verdad que podía haber hecho otras cosas. Podía no haber aceptado preguntas o podía no haberlas contestado. En todas mis comparecencias públicas acepté preguntas de los medios de comunicación y contesté a todas y cada una de las que se me habían formulado con absoluta transparencia, ¿sabe por qué? Porque no tenía nada que ocultar.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, usted ha hablado, refiriéndose a otros partidos, de utilización y manipulación de la opinión pública para aprovechar —así lo he entendido— lo que pasó el 11 de marzo con un claro fin electoral ¿Usted entiende que los ciudadanos y las ciudadanas de este país son tan fáciles de manipular y que desde los partidos políticos podamos lanzar una campaña en este sentido? La sensación que me da es que los malos de toda esta historia son los ciudadanos, que, en definitiva, reaccionaron espontá-

neamente (**Risas**)… Me confirman que los ciudadanos son manipulables. Me parece que eso es lo que me están diciendo. Yo creo que los ciudadanos de este Estado son más inteligentes de lo que podamos pensar y tienen suficiente criterio para responder cuando dudan de la actuación de un Gobierno y cuando no se habla claro, cuando dudan de si se ha producido una cierta mentira en las afirmaciones y que ha habido utilización. Por tanto, veo inverosímil que usted hable de alguien que hace una utilización —en toda su comparecencia de esta mañana ha puesto encima de la mesa la utilización y la manipulación—. ¿Cuáles son los malos de esa historia?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Los malos de la historia son los terroristas. Los malos son los terroristas. Segundo…

El señor **PUIG CORDÓN:** Aparte de los terroristas, usted ha hablado en numerosas ocasiones —sin haberle preguntado—, usted ha puesto en el mismo saco a manipuladores y a utilizadores. Ha nombrado a mi partido en varias ocasiones, cuando yo no le he preguntado. Por lo tanto, aparte de los terroristas, que ya sabemos que fueron los malos, ¿quiénes son los otros malos? ¿Usted ve previsible que después de 20 años de democracia, los ciudadanos de este país puedan ser manipulados por los partidos políticos? ¿Usted lo ve creíble?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No se equivoque ni ponga en mí palabras que yo no he dicho. Yo no he hecho ninguna acusación a los ciudadanos. Muy al contrario. Lo que he dicho es que los ciudadanos se merecen conocer la verdad y se merecen conocer cómo actuó cada cual entre los días 11 al 14 de marzo. Eso es lo que se merecen los ciudadanos. Por lo tanto, no intente usted transmitir algo erróneo respecto a lo que han sido mis afirmaciones, que son exactamente todo lo contrario. ¿Que he hecho acusaciones respecto a que ha habido gente que ha intentado manipularlos y que les transmitió una información que no se ajustaba a la realidad? Es verdad, y lo he demostrado, y ni las intervenciones que se han producido hasta este momento, ni las investigaciones que se han realizado en esta Comisión han demostrado que mis palabras no sean ciertas. A los ciudadanos españoles se les dijo desde muy pronto en esos días que había unos terroristas suicidas, y usted y yo sabemos que es mentira. Se les ha dicho que, desde el primer momento, desde por la mañana, el Gobierno sabía que había una furgoneta y que era el terrorismo islamista. Usted y yo sabemos que eso era falso. No sé si usted y yo también compartimos —pero ya le he confirmado que sí— que se les dijo a los ciudadanos, a través de muchos medios, que estábamos intentando poner unos decretos ante su Majestad el Rey para aplazar las elecciones y sabemos que esto es rigurosamente falso. Lo que denuncio es que todas esas cosas y muchas más —como que habíamos ocultado la cinta de vídeo o como que teníamos otro tipo de información que no dábamos—, fue un mensaje que se les dio a los ciudadanos a 48 horas de acudir a las urnas. Esto que estoy diciendo es total, absoluta y rigurosamente cierto. Lo que pido, en la medida de lo posible y con todo el respeto a esta Comisión, es que también los ciudadanos sepan qué es lo que ocurrió y quién realizó todas esas afirmaciones y aseveraciones que, a la postre, resultaron totalmente inciertas e inventadas. Por tanto, es desde la consideración a los ciudadanos por lo que pido que todo eso debe de conocerse y debe saberse, pero no por una imputación a los mismos.

Finalmente, ¿usted, de verdad, no cree que es un insulto a la inteligencia decir que miles de ciudadanos españoles coincidieron casualmente el sábado 13, día de reflexión, ante las sedes del PP, con unas mismas consignas, con unos mismos insultos, con unas mismas coacciones? Lo que pasa es que esta Comisión podía haber acreditado que eso no fue una concentración espontánea, que fue organizada y que fue convocada, que hubo personas en instituciones que utilizaron los teléfonos, móviles y fijos, de esas instituciones, pagados por los ciudadanos, para convocar ante las sedes del Partido Popular, para dar los mensajes que esos días se hicieron, pero alguien no ha querido que alguien venga a este lugar donde estoy yo para confirmar delante de todos los españoles que hubo responsables políticos y responsables públicos que invitaron a esas manifestaciones y difundieron y transmitieron las acusaciones falsas contra el Gobierno y contra el Partido Popular en esos días y sobre todo y muy en especial el día 13 de marzo. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!**)

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo creo, señor Acebes, que se está equivocando. **(Risas.)** Se está equivocando porque uno de los principales convocantes a estas concentraciones fue el propio Mariano Rajoy, con su comparecencia. Yo creo que fue vital para que la gente se desplazase. El señor Rajoy convocó a los ciudadanos con su comparecencia de la noche del sábado. Me parece que usted está derivando el problema... (**Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estoy seguro de que todos los españoles y todos los que nos escuchan saben que fue Mariano Rajoy quien convocó ante las sedes para…

El señor **PUIG CORDÓN:** Su declaración fue fulminante en ese sentido. (**Un señor diputado: Si ya estaban allí, si era por la tarde.— Rumores.)** Señor Acebes, veo que levantamos pasiones. **(Risas.)**

Señor Acebes, en toda su comparecencia deriva todo el problema a esos ciudadanos, a esos envíos, a estos fantasmas que enviaron mensajes, que convocaron a la gente. **(Rumores.)** Sigue insistiendo, con lo cual avan-

za en el sentido de que hubo un cambio electoral producido por todo esto. O sea, usted, respecto a la derrota electoral del Partido Popular, le da importancia a todo lo que sucedió a partir de esas horas, porque en todo momento están pasando de su autocrítica y la envían a los demás.

Antes ha dicho en relación con este atentado, el más brutal que se ha producido jamás en Europa, que se logró que en 48 horas hubiese las primeras detenciones. Al cabo de 48 horas ya se podía hablar de detenciones de los posibles autores de los atentados, y el Gobierno tardó 72 horas en dejar la pista de ETA. O sea, en todo el proceso posterior se logró rápidamente las detenciones. ¿Ustedes no asumen nada de autocrítica por el proceso de prevención del terrorismo de corte islamista? ¿Ustedes no asumen ninguna autocrítica en el sentido de que alguna cosa falló para que el proceso para realizar este atentado tan brutal les fuese tan fácil a los terroristas? ¿Cómo se puede entender un atentado de esta brutalidad, hecho en esas circunstancias, con materiales sacados de los bajos fondos, con trapicheos con el narcotráfico? ¿Ustedes no asumen ninguna autocrítica en el sentido de que hubo algún error en cuanto a la prevención por no tener en cuenta informes de otros estamentos? Usted ha dicho: no, la Guardia Civil no actúa en la investigación. Entiendo que la Guardia Civil es un cuerpo de seguridad que emite informes, y hay informes que hablaban del peligro de los atentados islamistas. ¿Ustedes no han hecho ninguna reflexión que pueda servir para evitar en el futuro casos de terrorismo islamista ante el peligro en el que nos encontramos? En las comparecencias ante esta Comisión de los responsables políticos he echado en falta muchas veces esta autocrítica, porque partiendo de la autocrítica constructiva se puede avanzar, y sólo he comprobado que se busca culpables de confusiones, de intoxicaciones, etcétera. No he visto esta asunción de responsabilidades, desde el punto de vista constructivo, en cuanto a que hubo un error en la prevención, en el control de este peligro, cuando teníamos diferentes informes previos que se habían elaborado. No lo he visto.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que también he dado respuesta con motivo de algunas de las preguntas anteriores respecto de la existencia o no de imprevisión y de todo el trabajo que habíamos hecho sobre el terrorismo islámico de origen radical. Desde el punto de vista constructivo, aspecto sobre el que usted me pregunta ahora, estoy de acuerdo con que el mundo y Europa en particular tienen todavía mucho que hacer para prevenir y luchar contra este tipo de terrorismo. Hacen falta medidas de todo orden, medidas policiales, medidas judiciales, medidas de cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre los servicios de Inteligencia, el intercambio de informaciones en tiempo real y superar muchas de las fronteras que desde el punto de vista policial y judicial no se han superado. Los terroristas y los delincuentes en estos momentos no se encuentran especialmente en el ámbito de la Unión Europea, pero en el conjunto del mundo, gracias a la globalización, pueden intercambiar información, pueden distribuir sus elementos logísticos y operativos; sin embargo, cada día vemos todavía en los medios de comunicación cómo esas fronteras, que no existen para los terroristas o para los delincuentes, sí existen para los responsables policiales o para los jueces en la persecución y en la investigación de los mismos. Nosotros hemos asistido a una buena prueba en algunos momentos de esas dificultades. Hicimos un esfuerzo en el que España en su conjunto tuvo un gran protagonismo para hacer cosas que realmente eran originales, como la desaparición de la extradición. En otros momentos bandera, parecía, de la protección de los derechos, sin embargo la extradición se había convertido en un elemento que obstaculizaba la lucha contra el terrorismo y nosotros contribuimos a que desapareciese para este tipo. Las legislaciones dispersas, diferentes, en algunos casos incompatibles en cuanto a determinados tratamientos procesales, hacen muy difícil la investigación globalizada cuando en un determinado país se tienen unos elementos que por sí mismos no son constitutivos de delito, porque no son suficientes para la elaboración de un explosivo, y es en otro país donde tienen los otros elementos que los complementan, pero sólo cuando se ponen en conjunto tienen un explosivo y sin embargo no podemos unir las causas y los procedimientos judiciales. Esto dificulta muchísimo la acción preventiva y los controles, determinados controles en frontera, determinados controles tanto en vía marítima como en vía aérea, la identificación de los datos biométricos de las personas, el acceso a las bases de datos conjuntas por parte de los servicios de Inteligencia y en tiempo real. Es decir, es todo un camino que tenemos que recorrer en todos los ámbitos y desde el punto de vista constructivo debemos emplear mucho tiempo en esa lucha contra el terrorismo, puesto que de verdad, y en esta parte estoy de acuerdo, hay mucho por hacer.

El señor **PUIG CORDÓN:** Para terminar, una última pregunta. ¿Cree necesaria la comparecencia ante de esta Comisión del señor Aznar?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A esa pregunta deben responder ustedes, que son los comisionados, y no yo, puesto que no es mi papel aquí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra al señor Olabarría, vamos a hacer un descanso de cinco minutos. **(Pausa.)**

Señorías, proseguimos la sesión de trabajo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Acebes, le agradezco su comparecencia, aunque estos agradecimientos son superfluos, como usted perfectamente sabe, porque comparecer es una obligación legal para aquellas comparecencias que han sido aprobadas.

Mis primeras palabras, evidentemente, son de solidaridad a las víctimas y de afecto y de compromiso con la resolución de sus problemas, pendientes muchos de ellos todavía de resolver. No sé hasta que punto, y permítame esta digresión *obiter dicta*, algunas de las manifestaciones que se están produciendo aquí esta mañana y en jornadas anteriores contribuyen a apaciguar el dolor de las víctimas. Yo tengo la sensación de que no. Algunos incidentes broncos, algunas manifestaciones particularmente agresivas, algunos desvaríos intelectuales, me atrevería a utilizar esa expresión, no creo que sean la mejor terapia o el mejor bálsamo para personas que están sufriendo todavía y que tienen muy metabolizado el dolor de esa jornada tan luctuosa del 11 de marzo. También algunas de sus palabras, señor ministro —y permítame la expresión porque se lo digo con todo el respeto del mundo—, y algunas de sus digresiones me parece que tampoco contribuyen a atenuar el dolor de las víctimas. Usted ha hecho un primer discurso, un primer exordio, que calificaría de brillante, bien preparado, bien argumentado, pero no carente de algunas contradicciones o de algunos principios discutibles, y otros no, de otros participo como partido político. El primero es que por primera vez le escucho o le oigo, perdón por la mala utilización de la expresión, le oigo comentar que los únicos responsables del terrorismo son los terroristas. Esto es una novedad dicha desde las filas del partido que usted representa, porque ustedes han buscado siempre en relación con la responsabilidad en materia de terrorismo contextualizaciones más genéricas, en las cuales, precisamente para no abundar en lo que antes estábamos comentando, no vamos a profundizar. Sin embargo, me alegro de que por fin lleguen a la convicción de que los únicos responsables del terrorismo son los terroristas y no partidos democráticos como algunos de los que estamos en este momento representando al Parlamento español, al Congreso de los Diputados en esta Comisión.

Dicho esto, señor Acebes, le voy a manifestar con relación a su exordio inicial algunas de las cosas que mi grupo no ha comprendido bien o le parecen contradictorias o cuando menos discutibles. Usted ha comentado que una de las consecuencias del atentado del 11 de marzo y de lo acontecido posteriormente ha sido o ha constituido el cambio de mayoría gubernamental, el cambio de mayoría del Gobierno. No sé este aserto en función de qué fundamentación se puede realizar, salvo que se acuda a alguna suerte de facultad paranormal para saber lo que hubiera ocurrido en caso de que este acontecimiento no se hubiese producido, cómo tienen ustedes esta convicción y cómo la mantienen con tanta firmeza con relación a lo que hubiese derivado, si no hubiera ocurrido el desgraciado atentado del 11 de marzo, respecto a los comicios previstos para el 14. Es una primera reflexión que usted con mucho énfasis ha comentado y yo no sé si usted quiere hacer con relación a la misma alguna precisión complementaria.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias por su intervención.

Si me permite previamente, que los únicos responsables del terrorismo son los terroristas no es una novedad que usted me puede atribuir en esta intervención. Lo hemos dicho siempre. No sé si con su grupo hemos estado siempre de acuerdo en quiénes eran los terroristas y a lo mejor ahí es donde hemos encontrado algún tipo de diferencia. Recuerdo algunos debates muy importantes como por ejemplo las reformas legislativas relativas a la kale borroka o a la Ley de Partidos Políticos; en lo que no nos poníamos de acuerdo es en quiénes eran los terroristas, pero de que los responsables del terrorismo son los terroristas no me cabe ningún tipo de duda.

En cuanto a la pregunta concreta, no hace falta ninguna investigación paranormal, salvo que usted defina así la que el Centro de Investigaciones Sociológicas hizo con posterioridad al resultado de las elecciones, en la que claramente atribuyó al atentado del 11 de marzo y a lo que ocurrió en los días siguientes un incremento muy notable de la participación, todo lo cual produjo un determinado resultado electoral, y yo creo que esto es hoy algo en lo que no hace falta insistir muchísimo y que todos los españoles hoy saben. Que el atentado del 11-M influyó en el resultado electoral me parece que no necesita muchísima explicación. Eso no significa que se ponga en cuestión la legitimidad de ese resultado electoral. Los votos se cuentan y luego los especialistas hacen valoraciones, pero los votos se cuentan y, por tanto, esto es así. Sin embargo, de que tuvo una influencia y de que esa influencia fue determinante no me cabe la más mínima duda ni mí ni a la inmensa mayoría de los españoles ni a las encuestas ni a los estudios sociológicos postelectorales que se han realizado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le agradezco su contestación, señor Acebes. No vamos a reproducir debates pretéritos ya porque no tiene mucho sentido, pero la falta de acuerdo sobre la identidad de quiénes son los terroristas no ha sido la única discrepancia que su partido político y el mío o su grupo parlamentario y el nuestro han mantenido anteriormente. No ha sido la única. Por recordar una, el propio preámbulo del Pacto llamado eufemísticamente por las libertades y contra el terrorismo hace referencia a la necesidad de aislar a determinados partidos políticos democráticos como fórmula de actuación contra el terrorismo. Estas son reflexiones que parece que hacen derivar por lo menos algún componente de responsabilidad hacia partidos políticos democráticos, en relación con la pura existencia o mera existencia de la fenomenología terrorista.

Esa es una reflexión preambular en este pacto profundamente antidemocrática y esperamos que se corrija. Y con relación a determinadas reformas legislativas que han vaciado de contenido preceptos de la propia Constitución española o han producido, en nuestra humilde opinión, un profundo deterioro en materia de libertades públicas y derechos fundamentales, también tendríamos que mantener un debate seguramente no en este contexto, no en esta Comisión, sino en otros momentos. Sólo quiero manifestar a este respecto que nosotros tenemos expectativas, veremos si ciertas o no, de que el actual partido gobernante haga reflexiones mucho más atinadas que las que ustedes hicieron en su día en relación a estas cuestiones.

Estas son reflexiones preambulares, un *obiter dicta* un poco largo, pero lo que nos interesa preguntarle, señor ministro, es fundamentalmente que en su exordio inicial, en su discurso inicial, ha habido una especie de inversión de roles, de papeles; daba la impresión de que en algún momento era usted el comisionado y nosotros los comparecientes, teníamos la impresión de estar siendo interrogados, porque usted ha hecho acusaciones muy expresas al Grupo de Esquerra Republicana en relación a su carácter pretendidamente democrático o no democrático. Ahí en cierto momento, me ha dado la impresión, quizá una impresión subjetiva, de que ha perdido los nervios, ha perdido en cierta medida el autocontrol en algún momento. Sobre todo, lo que nos llama la atención en su primer discurso son esas veladas alusiones a cierta mano alevosa que ha movilizado a la ciudadanía del Estado español para que se concentre ante la sede de su partido justo en las vísperas de la jornada electoral para producir ese efecto electoral al que usted se refiere, mano alevosa que usted no ha identificado, aunque ha utilizado suficientes sugerencias, frases sugerentes o perífrasis como para saber a qué manos o a qué organización política se está refiriendo. Esta inversión de papeles, este rol que nos atribuye usted de ser interrogados cuando el que viene a ser interrogado aquí es usted, no parece tampoco que sea la mejor forma de manifestarse, pero puesto que está hablando ya de manipulaciones de esta naturaleza, de pretendidas manos alevosas que han provocado una involución o una modificación de los previsibles resultados electorales, alguna precisión o pormenorización adicional sí que nos gustaría sobre esta cuestión, señor ministro.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo he contestado a preguntas. A mí me han dicho que coincidieron casualmente miles de españoles manifestándose ante las sedes del Partido Popular y digo que eso no me lo creo. He dado una valoración, pero porque me preguntan, ustedes son los que me preguntan y yo soy el que contesta, como antes decía, efectivamente, desde la libertad de poder contestar lo que creo oportuno y conveniente en cada momento.

Además, estoy absolutamente seguro de que usted, diga lo que diga, que, no me cabe duda, será lo que piensa desde una honestidad intelectual, está de acuerdo conmigo en que no coincidieron porque pasaban por allí y mucho menos porque los convocó Mariano Rajoy, por favor. Entonces, cuando hacen una afirmación de este tipo le ha salido como le ha salido el interrogatorio a Esquerra Republicana de Cataluña, y no creo que usted necesite salir ahora como defensor del mismo, pero es que ha sido él el que ha hecho estas afirmaciones. Se ha pedido en esta Comisión un listado de personas para acreditar precisamente quién manipuló o quién convocó o quién transmitió unos determinados mensajes en la jornada de reflexión, en un episodio triste y desde mi punto de vista lamentable para la democracia, porque al día de reflexión —usted como jurista bien lo sabe— el ordenamiento le preserva de determinadas actuaciones porque es el día previo a la decisión de los ciudadanos y hay unas prevenciones especiales. Además, la utilización partidista de lo que había ocurrido el día 11, es algo especialmente negativo. Desde mi punto de vista —es mi reflexión— uno de los trabajos consiste en determinar y en probar quién fue esa mano que usted dice, si es que convenimos en que no coincidieron espontáneamente en toda España ante todas las sedes del PP con unos mismos eslóganes, con unos mismos mensajes y con unos mismos *pásalos*. Eso tuvo un origen y una organización. Estoy absolutamente convencido de que ustedes y yo sabemos que esto fue así. Hay procesos judiciales, hay procesos electorales abiertos que acreditan, no es sólo mi palabra, que desde determinadas instituciones públicas gobernadas por determinados partidos se utilizaron los teléfonos móviles y los teléfonos fijos para hacer multiplicar estas conductas, para transmitirlas, para realizar convocatorias.

Hemos presentado una lista de personas que deberían comparecer para poderse acreditar. Pongo un ejemplo —lo conocemos todos—, que no sea del Partido Popular, hay una ex diputada en Málaga, del Parlamento autonómico andaluz, que denunció ante la Junta Electoral que había recibido un mensaje en su teléfono móvil que era del presidente de la Diputación de Málaga. ¿Esto me lo estoy inventando yo? No. Usted es el que ha puesto el calificativo y el que me ha preguntado; yo le contesto. ¿Hay una mano detrás? Yo no fui, ni el señor Rajoy, quien envió ese mensaje a través del móvil a esa diputada, pero sí fue un responsable de una institución. Creo que habría sido bueno que esa señora hubiese venido para explicarlo y para contar por qué sintió —sin ser del Partido Popular; había estado en el Grupo Parlamentario Socialista— ofendida su dignidad democrática porque alguien utilizase en la jornada de reflexión ese mensaje. Se fue a la Junta Electoral y lo denunció. ¿Ustedes creen que no es importante que eso lo conozca esta Comisión y que lo conozcan los españoles? Desde mi punto de vista sí; como usted me lo pregunta, yo le contesto.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Señor Acebes, líbreme Dios de acusar a don Mariano Rajoy de ser el autor de esa estrategia de movilización ciudadana. Le puedo asegurar que yo tampoco he sido (es la única constancia que tengo en relación con la cuestión), ni nadie de mi grupo parlamentario.

Como me ha hecho una referencia como jurista en relación a que hay determinadas causas abiertas, determinadas imputaciones, por cierto, a instancias del anterior fiscal general del Estado, que instó a los fiscales jefes de las audiencias provinciales de todas las demarcaciones judiciales para que actuaran por delito electoral contra personas determinadas, que provocó la mayor crisis en la historia de la Fiscalía General del Estado porque se practicó por muchos fiscales jefes de las audiencias provinciales verdadera insumisión contra la instrucción dictada por el anterior fiscal general del Estado, le digo que todas esas causas o veinte de ellas por lo menos, las que ya han sido dilucidadas en el ámbito judicial, han sido archivadas. Luego en el ámbito jurisdiccional no puede utilizar usted las decisiones jurisdiccionales como elemento de autoridad o como elemento de referencia para justificar de alguna manera esa movilización que se produjo yo no sé cómo; usted dice que ha habido llamadas, que ha habido una mano alevosa, varias, que ha habido partidos. A mí no me consta, pero a mí sí me consta que históricamente en el Estado español ha habido movilizaciones espontáneas de ciudadanos. No me utilice las causas judiciales abiertas porque están todas archivadas, señor ministro, ese es el peor argumento que puede utilizar en su defensa.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Primero, para que queden las cosas claras, le diré que no están todas archivadas. En cualquier caso, yo no lo decía como un elemento de imputación de un ilícito penal, no; yo lo estaba diciendo a la hora de identificar a las personas que esta Comisión podía haber llamado. Es decir, que tienen un documento evidente a la hora de citar, porque esta Comisión no determina ilícitos penales sino otro tipo de responsabilidad y, sobre todo, que se sepan determinados comportamientos, conductas y responsabilidades. Le digo que lo tenían fácil para saber a quién tenían que citar porque en esos procesos, independientemente de cuál sea el resultado judicial, puede haber conductas reprobables desde el punto de vista democrático y sin embargo que no sean constitutivas de delito o no se pueda probar el ilícito penal. Aquí estamos hablando de otra cosa. Lo he citado sólo y exclusivamente a los efectos de decir que ustedes tenían fácil de investigarlo cuando usted me preguntaba quién era esa mano que había detrás que había convocado, y poderlo probar.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** El señor del Burgo le ha hecho una pregunta a la que usted ha respondido con particular entusiasmo, que se refiere a la existencia de una segunda furgoneta que parece —o lo he entendido así porque ha sido un lenguaje un tanto críptico tanto el que ha utilizado el preguntante como el que ha utilizado usted a la hora de responder— que hacía derivar hacia otro partido político cierto tipo de responsabilidades en el ámbito policial. Me gustaría que hiciera alguna concreción sobre esta segunda furgoneta encontrada y si realmente está usted haciendo algún tipo de imputación o de acusación de falta de eficiencia de los actuales gobernantes, de naturaleza policial, de naturaleza política o de algún tipo de naturaleza, la que usted considere adecuada o pertinente.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No he hecho ninguna imputación, he hecho una reflexión al hilo del pie que me daba el señor Del Burgo, que es verdad —y a continuación lo hemos visto— cómo era muy importante determinar antes del día 14 la hora exacta de cuándo informé de la furgoneta. Usted recordará que una de las acusaciones que, como se ha probado, con falsedad se me hicieron es que conocía la existencia de la furgoneta desde primera hora de la mañana y que sin embargo no lo había transmitido o lo había ocultado hasta la tarde a la opinión pública, y muy en especial en la rueda de prensa de las 13:30 que hice desde el Palacio de la Moncloa. Era muy importante la celeridad a la hora de contarlo a los ciudadanos porque eso tenía mucha transcendencia, porque era una pista. Esto es lo que se me decía, no es que lo diga yo, es lo que se me decía. Lo que no entiendo es la diferencia de trato, pues eso era muy importante cuando era yo el ministro del Interior y tenía que contarlo, pero resulta que ahora aparece otro coche u otra furgoneta; en un mes no se dice nada —ahí sí que vale lo del apagón informativo que decía el portavoz de Esquerra Republicana— y eso no es importante ni trascendente. Lo único que digo es la diferencia de trato, pues si es importante conocerlo desde el primer minuto, lo es independientemente de quien gobierna. No le puede exigir un partido a otro que gobierna que se tiene que contar inmediatamente pues si no lo cuenta esto es una ocultación, una manipulación de la verdad que merecen los ciudadanos y las víctimas y, sin embargo, cuando gobierna ya no es tan importante.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esta reflexión, señor ministro, con todos los respetos se lo digo, no me parece tan coherente. No podemos equiparar la trascendencia en relación al atentado del 11-M de ambas furgonetas. De hecho, de la que se descubrió se pudieron extraer conclusiones sobre la autoría muy concluyentes, fehacientes, la cinta con suras coránicas, el casete, los detonadores —por cierto, lo detonadores son explosivos; tienen un componente de explosivo que permite una identificación del explosivo utilizado, aunque sea en pequeña cantidad; al fin y al cabo el detonador es un pequeño explosivo que provoca la deflagración del grande—, la existencia de un culote con pólvora, con el

explosivo utilizado, etcétera. La furgoneta vinculada al atentado del 11-M, la encontrada originariamente, es absolutamente imprescindible para llegar a conclusiones razonables sobre la autoría del atentado. Veremos qué ocurre con esta segunda, pero la equiparación no parece razonable, señor ministro.

Señor ministro, recurrentemente se ha referido usted a las declaraciones del señor Otegi privándolas de importancia cuando desmentía la autoría de ETA y caracterizando su opinión sobre el señor Otegi, etcétera. Lo ha hecho en su exordio original y lo ha hecho en contestación a preguntas que distintos comparecientes —en esta esquizofrenia en que nos encontramos, no se sabe quién interroga y quién responde—, que distintos comisionados han realizado. Sabemos en este momento o hay constancia fehaciente de que el señor Otegi tenía intervenido el teléfono. Me gustaría saber si usted conoce las razones que justificaban esa intervención y si conoce los contenidos de las conversaciones que el señor Otegi tuvo la mañana del día 11 precisamente, puesto que en algún servicio, o por los intervinientes del teléfono, estas conversaciones previsiblemente serían conocidas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esa es una afirmación que ha hecho usted, yo no. Lo único que he dicho es que conocía, como ahora conocen todos ustedes, que Otegi cuando realiza esas afirmaciones imputando a otra organización terrorista distinta de ETA la responsabilidad de los atentados, no sabe que no ha sido ETA, sino que lo que quiere hacer es desviar la atención y responsabilizar a otros por las consecuencias negativas que en su valoración habría producido que hubiese sido la organización terrorista ETA. Por tanto, lo que pretende es quitar responsabilidad a ETA endosándoselas a otra organización terrorista, que en esos momentos es su único objetivo. Eso es lo que ustedes y yo hoy sabemos y lo que en aquel día a mi se me informó. Por eso hice esas manifestaciones, por eso puse tanto énfasis y por eso dije lo que dije.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** También son recurrentes, señor Acebes, las reflexiones sobre la intervención del lehendakari en la mañana del día 11, imputaciones en relación a ETA, sus declaraciones en relación a la autoría de ETA. Yo creo que se está buscando, con unas tan recurrentes o frecuentes reflexiones relativas al lehendakari, una cierta legitimación adicional a las imputaciones que se estaban haciendo desde otros entornos, particularmente desde los entornos gubernamentales; hasta el lehendakari —sería la expresión— afirmaba que ETA era la responsable.

Yo recuerdo perfectamente todas las declaraciones hechas por el lehendakari, y el lehendakari desde el primer momento intentó despolitizar el tema de la autoría del atentado, sobre todo porque no estábamos en un momento políticamente neutro, estábamos en vísperas de unas elecciones importantes. Sin embargo, otras personas próximas a su partido o de su propio partido —yo me acuerdo de unas declaraciones cuyo vídeo le podría proporcionar—, el señor Sanz, presidente de la Comunidad Foral de Navarra, comentó que la responsabilidad del atentado se podía atribuir a la mera presentación del denominado plan Ibarretxe. Me gustaría conocer alguna reflexión sobre este tipo de declaraciones que se enmarcan en lo que yo le he comentado al principio, en esa contextualización que del fenómeno terrorista se ha hecho desde su partido con mucha frecuencia con relación a determinados proyectos políticos y determinados partidos políticos democráticos.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He citado al lehendakari Ibarretxe porque fue el primero que se pronunció —y se hacen valoraciones de qué opinaba todo el mundo, la opinión general, pero sobre todo opiniones cualificadas— a las 9:35 de la mañana. La primera vez que yo hago la imputación a ETA es a las 13:30. A las 9:30 ya había dicho el señor Ibarretxe: ETA está escribiendo su final, estoy absolutamente convencido, las atrocidades que están cometiendo nos repugnan de manera tremenda a los vascos. Dijo otras cosas más sobre la violencia de ETA, que no le demos un triunfo a ETA. Es decir, con toda rotundidad, sin lugar a dudas, confirma que es la organización terrorista ETA. Me parece que es un dato que debe ser tenido en cuenta y que por tanto puede ser citado. Fíjese lo que son las cosas. Yo comparezco un poco antes de las 11:00 de la mañana en Atocha y no hago esa imputación, yo no digo que es ETA, y eso que a las 9:30 ya lo había hecho el lehendakari Ibarretxe. Es en mi segunda comparecencia pública, a las 13:30, cuando yo la hago. Era lo que opinaba y lo que opinaba todo el mundo.

¿Me pide usted una reflexión? Porque usted me la pide, yo se la hago. Cuando habla de valoraciones políticas, ¿qué siento? Que esta rotundidad y esta claridad de ese día después del atentado no la haya oído después, y a veces no la haya oído con tanta rotundidad y condena antes en algunos de los debates que en esta Cámara hemos tenido, muy importantes en la lucha contra el terrorismo. Esa es una de las reflexiones —reflexión política porque usted me la pide—, pero pasaron los días y luego no hemos vuelto a escuchar esta claridad y esta rotundidad. Quizá esa es la reflexión que me merece.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Parece que ya no es incoherente lo que dice, sino absolutamente injusto, señor ministro; decir que el lehendakari de Euskadi y el Partido Nacionalista Vasco no condenan con rotundidad los atentados de ETA es sencillamente falso.

Desde esa perspectiva, me gustaría hacerle una reflexión complementaria o adicional. El lehendakari no disponía de información propia, la información del lehendakari necesariamente tenía que ser proporciona-

da por los servicios policiales que estaban ya actuando en el Estado español con carácter general. Cada cual considera en qué momento es oportuno proceder a la movilización, y que el lehendakari se movilizara de forma rápida, inmediata, debía de alguna forma llevarle a la reflexión contraria a la que está haciendo, que el lehendakari estaba muy sensibilizado con la actuación de ETA, muy preocupado con la actuación de ETA, y que consideró una obligación ética, moral y política convocar a la ciudadanía vasca contra ETA. Es decir, lo contrario de esa especie de actuación meliflua o lábil de la que está acusando a los nacionalistas vascos democráticos en otras ocasiones, ha dicho usted, no en esta. Desde esa perspectiva me gustaría que fuera mínimamente coherente en sus afirmaciones y mínimamente justo, no creo que nos pueda acusar a nosotros de ser melifluos, débiles o lábiles a la hora de condenar las actuaciones de ETA, que nos preocupan y nos repugnan tanto como a usted, se lo puedo asegurar, señor ministro.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé si a las 9:30 de la mañana tenía información, como usted dice, de alguna fuente policial, lo que le digo es que conmigo no había hablado, esto con toda seguridad. Sé que en algún momento se ha dicho que la información había sido transmitida por el ministro del Interior; le aseguro que yo no había hablado antes de las 9:30 con el lehendakari para transmitirle esta información. No sé si tenía información policial; si la tenía vendría a abundar y sería contradictoria con algunas de las cosas que se han dicho aquí de que los responsables de la lucha antiterrorista, antes de lo del Titadyne, tenían sus dudas. En fin, eran momentos realmente confusos, pero no cabe duda de que el lehendakari, tras el análisis que hiciese con la policía autonómica vasca, con los responsables de la lucha contra el terrorismo —supongo que también preguntaría a los responsables policiales, al consejero de Interior—, hizo una valoración y era la valoración lógica, la que hizo todo el mundo: que era la organización terrorista ETA.

Cuando usted me hace esta reflexión —y sé que no es el motivo de esta Comisión, pero es que usted lo ha dicho dos veces—, tengo que decirle que yo he tenido oportunidad de debatir con su grupo en esta Cámara leyes muy importantes, en la lucha contra el terrorismo, que, desde mi punto de vista, desde mi óptica y creo que desde la óptica de la mayoría de los ciudadanos, han dado resultados buenos en el avance de la lucha contra la organización terrorista ETA, que han llevado a que esta retroceda y que la democracia avance, y su grupo, en muchas de estas leyes, no se ha mostrado con esta rotundidad ni nos han ayudado mucho, esa es la verdad. Cada vez que proponíamos una nueva medida, su grupo nos anunciaba grandes catástrofes, que eso iba a suponer un retroceso en la lucha contra el terrorismo. Me refiero, por ejemplo, a cuando hicimos las reformas legislativas para luchar contra el terrorismo urbano y ustedes nos anunciaban que eso lo multiplicaría o a cuando hicimos la Ley de Partidos Políticos. Esta es una realidad de posiciones distintas que hemos tenido y de puntos de vista diferentes. Yo mismo he protagonizado algunos de esos debates en esta Cámara con su grupo parlamentario.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sobre eso sólo diré que de esas posiciones de mi grupo parlamentario, que son tan legítimas como cualquier otra en sentido contrario, se han derivado acusaciones de colaboración con el terrorismo hechas por portavoces gubernamentales y en alguna ocasión por usted mismo. A lo que nosotros nos hemos opuesto siempre es a cualquier ley que desde nuestra perspectiva analítica vulnerara los derechos fundamentales y libertades públicas previstas en la Constitución. Señor Acebes, con toda probabilidad esto no es una cuestión a debatir en esta Comisión. En esta Comisión hay un triple ámbito de debate: primero, el relativo a la prevención; segundo, el relativo a la gestión de la información y, tercero, una prospectiva pro futuro: qué puede pasar con este nuevo fenómeno terrorista, de morfología compleja, del cual seguramente nadie sabe demasiado sobre su grado de riesgo, de gravedad. Es un terrorismo transnacional, un terrorismo de un corte o raíz metacultural no occidental, muy complejo de articular.

Desde esta perspectiva y desde la perspectiva de la prevención, me gustaría que valorara una expresión realizada no hace mucho tiempo por el ex presidente del Gobierno, señor Aznar, consistente en afirmar lo siguiente: Quizá —y utilizaba el «quizá», pero en el señor Aznar, que no es proclive a utilizar ni los potenciales ni los condicionales, equivale a una reflexión enfática, una reflexión clara— hemos bajado la guardia ante el terrorismo de corte islamista, dada la obsesión que existía en la persecución del terrorismo de ETA.

Me gustaría conocer su opinión, desde una perspectiva política, respecto a esas reflexiones, que tienen la apariencia, el *fumus*, de ser una auténtica asunción de responsabilidad política por parte nada menos que del ex presidente del Gobierno.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Luego me dice que cambiamos los papeles, pero tengo que decirle que usted tiene la posibilidad, y yo no, de traer al presidente Aznar para hacerle esta pregunta y que le explique qué es lo que quería decir.

La única aportación que yo puedo hacer, tras muchas conversaciones con el presidente Aznar sobre su preocupación, antes del 11 de marzo y del 11 de septiembre, por el terrorismo y por la amenaza que eso supone, tiene mucho que ver con la reflexión que antes he hecho un poco más detallada y pormenorizada, y que les ahorro, de que el mundo, la sociedad, los instrumentos policiales y jurídicos tienen que avanzar mucho en

la lucha contra el terrorismo y contra este tipo de terrorismo transnacional y transfronterizo, que puede utilizar las ventajas de un mundo globalizado para su acción criminal y sin fronteras; que hay mucho por hacer en materia de coordinación de servicios de inteligencia, de acceso a bases conjuntas, de investigaciones compartidas, de legislaciones que lo permitan e instrucciones judiciales desde la más estrecha colaboración. Es decir, veremos cómo instrumentos que hoy nos puedan parecer todavía extraños y alejados, en muy poco tiempo son absolutamente imprescindibles y necesarios para tener una previsión suficiente de instrumentos útiles en la lucha contra este tipo de terrorismo. Yo creo que a esto es a lo que se refiere el presidente Aznar cuando hace esas reflexiones.

Hemos avanzado mucho respecto al terrorismo de ETA —he hecho alguna reflexión de este tipo—, y no sólo los responsables policiales y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de la lucha contra el terrorismo, yo creo que hoy hay una fortaleza social, y la ha habido en los últimos tiempos, que nos ha permitido avanzar en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, esa concepción, esa percepción de cómo lucha contra el terrorismo una sociedad unida que quiere derrotarlo hace falta también contra este tipo de terrorismo, el islámico. No creo que haya unas diferencias sustanciales en cuanto a la percepción y la convicción de cómo se le combate, pero no me cabe la más mínima duda de que nos hacen falta nuevos instrumentos de cooperación policial, judicial, legislativos y operativos. Sé que a veces entran en los límites de cómo entendemos el uso y disfrute de determinados derechos y libertades. Tenemos que tener la habilidad y la inteligencia de hacer compatible ese disfrute de los derechos y libertades con el avance en los instrumentos policiales y judiciales para ser eficaces en la lucha contra ese terrorismo. Ese camino es al que creo que se estaba refiriendo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una digresión un poco compleja para una frase tan lacónica del señor Aznar, pero si usted la interpreta así, la daremos por buena; usted le conoce mejor que nosotros. Mucha reflexión y muy conceptual para el tipo de expresión que le he reproducido textualmente.

Volviendo al ámbito de la prevención o de las deficiencias que nuestro grupo mantiene que existieron en materia de prevención, el señor López Valdivielso, cuando compareció en la Comisión, comentó algo que a nosotros nos preocupa particularmente, y es que usted no tuvo ninguna conversación personal con él entre los días 11 al 14 de marzo. Nos gustaría que nos confirmara este dato. No nos vuelva a repetir que no era competencia de la Guardia Civil porque la subdirección operativa y la subdirección de información de la Guardia Civil tenían abundante documentación y habían actuado preventivamente de manera suficiente como para que la Guardia Civil pudiera tener un papel protagónico en las pesquisas para averiguar qué es lo que sucedió el 11 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Permítame que haga una aclaración. De ningún modo he querido despreciar ni minusvalorar la intervención de la Guardia Civil. Es una investigación que se hace en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía porque le corresponde a su demarcación territorial y, por tanto, es de su ámbito competencial. La iniciativa la lleva el Cuerpo Nacional de Policía, pero es verdad que la Guardia Civil trabaja intensamente en los ámbitos que le son propios, con determinadas colaboraciones y cooperaciones, como les han explicado, conectadas con el ámbito en que se había producido.

Sería demasiado largo decir ahora cómo se fueron celebrando las distintas reuniones el día 11, pero quizá le sirva como ejemplo que es un equipo, se trabaja en equipo y, por tanto, a unas reuniones asistía el ministro, otras las coordinaba el secretario de Estado de Seguridad; a unas de ellas, en razón de la materia o incluso del propio trabajo que estaban realizando, asistían los directores generales; a otras asistían los responsables de la lucha antiterrorista; a otras, todos; a otras, los subdirectores operativos. Así trabajamos y así funcionamos, como equipo y de manera coordinada. Créame que no es muy distinto que yo tenga una conversación personal con el director general de la Guardia Civil o que la tenga el señor Astarloa, porque todo lo que pueda salir en esa conversación o todas las instrucciones que haya que dar es absolutamente ágil y fácil porque esos días trabajábamos, como hemos hecho durante estos años, como un equipo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En todo caso, resulta un tanto sorprendente, señor Acebes, que no se tuviera ningún contacto —creo que ni con usted ni con ningún responsable del ministerio, en esas fechas, que son en las que se realizaron todas las pesquisas que condujeron a la detención o a la identificación de los autores del atentado— nada menos que con el director general de la Guardia Civil…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que el director general de la Guardia Civil…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Permítame, acabo rápidamente. Sobre todo cuando usted ha afirmado enfáticamente, en su exhorto inicial, que intentó explotar al máximo las capacidades de todos los cuerpos policiales.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no, y se utilizaron, y yo estuve reunido con la Guardia Civil. Yo estuve reunido con el general Varela, y me parece que lo ha dicho aquí. En la primera reunión, en la del día 11, está el director general de la Guardia Civil, están los dos directores generales con el secretario de Estado, es decir, el director de la Guardia Civil, el subdirector operativo de la Guardia

Civil, el general Faustino, y el general Varela están desde el primer momento, están ya en la reunión del día 11 por la mañana. Esto se lo puede explicar muy bien el secretario de Estado de Seguridad, si ustedes le citan. Desde el primer minuto, desde la primera reunión está la Guardia Civil. No se puede transmitir que la Guardia Civil no haya participado, estuvo en la primera, desde el día 11, y después me consta que muchos de ellos han hecho referencia a las distintas reuniones que fueron teniendo en el ministerio. No, no; no hubo ni descoordinación ni fueron preteridos de ninguna manera. Estuvieron en las reuniones, desde la primera hasta la última.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** De hecho, me acuerdo ahora de una conversación. Usted ha afirmado que el día 13, a la mañana, en el Ministerio del Interior no tuvo reuniones con responsables policiales; sin embargo, parece que hay constancia de que estuvo con el general Varela el 13 a la mañana. Aquí indican que a primera hora de la mañana y con su presencia. Esta es una reunión que usted ha desmentido hace poco tiempo, no sé si la recuerda o ha sido una falta de…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, yo no la he desmentido. Yo he dicho que tuve una reunión a las 13:00 horas, la Comisión de atención a las víctimas del atentado del 11-M. He dicho que a las 13:30 pasaron los medios de comunicación gráficos a tomar imágenes de esa reunión. El día 13, entre las 13:00 y las 13:30, tengo acreditado, porque otras cosas pueden ser valoradas, pero supongo que está grabado que yo estaba reunido con la Comisión de atención a las víctimas del atentado del 11-M. He dicho que esta reunión duró hasta las 14:00 horas aproximadamente y que, después de las 14:00, recuerdo perfectamente cómo me informaron, creo que fue el secretario de Estado de Seguridad —él también se lo podrá confirmar si ustedes quieren—, no sé si acompañado o no de cargos policiales —es posible que estuviesen en el ministerio—, me trasladaron el triste episodio de que había ocurrido la muerte de una persona en Navarra, y que parecía que la autoría era de un policía. Recuerdo cómo antes de bajar a la rueda de prensa, que era a las 14:30 y al final salí a las 14:40, estuve hablando con el delegado del Gobierno en Navarra, haciendo todas esas gestiones. Sé que en esos momentos es cuando me cuentan que hay el hilo que les he dicho antes de que, por la tarde, también pueden producirse algunos avances. Y les digo: Por la tarde quedamos y me lo contáis. Que ha dicho el general Varela que él estaba cuando me lo transmitieron, es posible, no puedo desmentirlo, seguramente estaría con el secretario de Estado de Seguridad. En esos momentos los responsables de la Policía y de la Guardia Civil estaban en el ministerio permanentemente. Por tanto, le estoy informando de la manera más detallada posible de lo que soy capaz. Que entre las 14:40 o las 14:45 horas, en que bajé a la rueda de prensa, y las dos y pico me dieron todas estas informaciones y que pudiera estar el general Varela, pues es posible que estuviese allí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo que pasa es que esta reunión, aparentemente, no es una reunión neutra. Nosotros hemos pedido la comparecencia del secretario de Estado y esperamos que esta se produzca. **(Rumores.)** Además, el ex secretario de Estado de Interior estaría ilusionado, incluso feliz ante la posibilidad de comparecer. Es que si esta reunión —si es verdad la documentación que obra en nuestro poder— se produjo antes de su reunión con las víctimas o con la Comisión de víctimas, en ella el general Varela comentó —se lo preguntaremos al secretario de Estado si usted lo prefiere— que se iba a proceder ya a la detención de ciudadanos marroquíes, lo cual no era un dato irrelevante, señor ministro. Me sorprende mucho que a usted esta circunstancia se le olvide, porque proceder a la detención de ciudadanos marroquíes no parece irrelevante a efectos de determinar la autoría, qué es lo que estaba sucediendo y cuál era el nivel de conocimiento policial de las circunstancias en este momento.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Antes hemos hecho la reflexión de lo que estábamos en esos momentos y en esas circunstancias que le acabo de describir hablando. El propio día 14 se habla de un grupo de pakistaníes —el 14, ¿eh?, después— y, efectivamente, hay ciudadanos marroquíes y hay indios. Cuando usted me hace ahora la pregunta ya sabe el resultado final, pero en aquel momento de lo que estamos hablando, de lo que se trata y sobre lo que está trabajando la Policía es sobre un establecimiento que ha vendido unos teléfonos móviles, pero no sabemos a quién. Cuando usted dice ciudadanos indios o pakistaníes o marroquíes, que luego de todo hubo, la investigación no era respecto a la autoría o a la responsabilidad del atentado, sino era respecto a una venta, no se sabe a quién, de teléfonos móviles que podían haber tenido caminos diversos, porque las conexiones luego aparecen de manera muy posterior. Por tanto, el valor de esa información, incluso en la mañana, hasta que no se producen las detenciones, como creo que es lo que han dicho los mandos policiales y desde luego es mi convicción, es cuando no empiezan a ser unos datos realmente determinantes. Insisto, es en la tarde del sábado y en los días siguientes, porque, como también se ha dicho en esta Comisión, en los primeros momentos no cuentan nada, les tienen que detener a ver qué pasa, me parece que es lo que dice uno de los mandos policiales. Por tanto, la relevancia que nos transmiten es una relevancia de a ver qué pasa. Pero insisto en que esto se lo puedo explicar muy bien. A mí lo que me transmiten es que en aquellos momentos puede haber una operación y que los que la regentan pueden tener unas determinadas nacionalidades, pero no me dicen nada sobre la autoría. Es

que en ese día hay muchas pistas. Quiero recordar que esa misma mañana —supongo que este recuerdo mío se ratificará cuando se levante el secreto de sumario, aunque no estoy revelando nada que vulnere dicho secreto— otra de las informaciones que me dan es que hay dos personas distintas que el día anterior han reconocido fotos de terroristas, incluso más, una de ellas es de una de las mujeres que ha resultado detenida la semana pasada. Así pues, dos personas que reconocen fotos esa misma mañana también me informan que se había producido respecto al día 12. Es decir, está llegando mucha información. **(Rumores.)** De ETA, de ETA, sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me está pidiendo el presidente que vaya terminando. La verdad es que son muchas las preguntas en materia de prevención, porque las deficiencias en mi opinión, señor ministro, y se lo digo con todo el respeto, son múltiples. Yo tengo la sensación de que usted no podía ignorar la documentación del CNI en relación a cómo exigía o aconsejaba redoblar la guardia tras el atentado de Casablanca, informes que ha citado el señor Jané como el del Paso del Estrecho advirtiendo sobre el creciente riesgo de un atentado de los fundamentalistas islamistas o reflexiones hechas por el juez Garzón desde el año 1997 y 2003 tras la detención de organizaciones salafistas. Usted no puede ignorar que estaban asentados con infraestructura logística en el Estado español grupos terroristas islamistas como los Hermanos Musulmanes, como la Yihad Islámica u otros que le podría citar, porque me consta, ya que derivan de documentación de la Subdirección de Información de la Guardia Civil. Desde esa perspectiva, señor ministro, no resulta creíble, verosímil, que se vaya a proceder a unas detenciones, indicándolo un general de la Guardia Civil para ver qué encontramos, cuando sabemos que incluso al llamado *El Tunecino* se le estaban realizando labores de seguimiento bastante antes del día 11 de marzo. Desde esa perspectiva, señor ministro, me gustaría saber del volumen de riesgo de una atentado islamista cuántos sabían en su ministerio, porque al parecer, y por lo dicho por comparecientes diversos (el señor De la Morena, el señor Díaz-Pintado, el señor Garzón, el señor Fungairiño, quien mantuvo una posición un tanto heterodoxa y dijo que era un terrorismo de segunda categoría, que le preocupaba menos, es una de las anécdotas de la Comisión), qué volumen de riesgo y de trascendencia a ese riesgo ustedes otorgaban realmente y si conocían documentos que nosotros hemos podido ver: documentos del CNI, documentos de la Subdirección de Información de la Guardia Civil, que alertaban sobre un riesgo relativamente inminente de un atentado además grave, de naturaleza indiscriminada; de documentos de servicios de información extranjeros que usted conocerá que indicaban que había una especie de dramático ranking de países en situación de riesgo encabezado por Estados unidos, sobre todo tras la intervención o la guerra de Irak, seguido por el Reino Unido y seguido en tercer lugar por el Estado español. Usted debería conocer esto también. Me gustaría saber qué conocía de todas estas cuestiones porque esto nos permite a los comisionados saber qué niveles de prevención estaban utilizando y su pertinencia, su eficiencia.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si me lo permite, ¿usted ha afirmado que nosotros conocíamos en la mañana del día 13 la vinculación de *El Tunecino* con ese atentado? ¿Ha afirmado usted eso?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, he afirmado otra cosa más relevante, en mi opinión, señor ministro, que se la voy a aclarar.

¿Es verdad que a *El Tunecino* se le seguía y se le dejó de seguir o la Brigada Provincial de Información de Madrid, sus funcionarios, que eran los encargados de esta persecución, dejaron de perseguirle para dedicarse a labores de protección de la boda real? Le hago específicamente esta pregunta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A usted le han contestado en esta Comisión que no fue así, que no hay ningún tipo de servicio que por falta de medios materiales o personales se haya dejado de realizar respecto a la investigación de cualquier tipo de atentado terrorista.

Lo que no se puede hacer es lanzar, a través de una serie de afirmaciones genéricas, y en algún momento grandilocuentes, que nosotros teníamos una certeza de la amenaza de riesgo que se podía producir el día 11 de marzo. La verdad no es esa; la verdad es que la única certeza que teníamos era que quien pretendía cometer un atentado en esas fechas era la organización terrorista ETA. Esa es la verdad. Y no existía, ni usted encontrará ni aportará, de los que yo conozca, un informe que diga: antes de las elecciones, el día 11, el 12, el 10, el 9, el que usted quiera, en ese mes, va a haber un atentado con determinadas características. No existe. Ahora podemos sacar todo tipo de informes genéricos. Ya he hecho antes una comprobación y unas afirmaciones que no solo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los responsables de los ministros del Interior de la Unión Europea también hemos dicho que existía esa amenaza. Usted me pregunta: ¿Y qué hicieron? ¿Redoblaron los esfuerzos? Claro que sí. También hemos mostrado aquí los datos. ¿Hemos multiplicado los medios personales y materiales? Sí. ¿Se ha dejado de hacer alguna intervención policial o judicial por falta de medios personales o materiales? No y rotundamente no, ninguna, por destinarlo a otros medios o a otras actividades. ¿Existía un gran despliegue especial e inusual en esas fechas por la proximidad de las elecciones, por la previsión de un atentado, aunque bien es verdad que pensando en el terrorismo de ETA? ¿Había un gran despliegue policial y de los servicios antiterroristas? Sí, lo había. Por tanto, las consecuencias no sólo

de los días inmediatos sino las anteriores de ese despliegue policial, y porque nos estábamos ocupando de él, es a lo que nos ha llevado a ser el primer país de la Unión Europea en la lucha contra ese tipo de terrorismo islámico. ¿Qué lo demuestra? Cuantitativamente, es lo más que puedo hacer. ¿Quién es el país de la Unión Europea que más detenidos ha tenido respecto al terrorismo islámico? España. Ha sido España. Ustedes pueden decir: ¿Se podía hacer más? Podemos llegar hasta donde quieran, pero de momento somos el país que más detenidos ha producido y más detenidos, además, con procedimientos judiciales que, como aquí se ha dicho, tienen imputaciones y procesamientos, es decir, con pruebas.

Además, esto de tratar las imputaciones al Gobierno a conveniencia… Cuando convenía se nos decía que estábamos haciendo demasiado; es más, se burlaban. Algunos de los grupos parlamentarios que están aquí tienen en su seno diputados y diputadas que a mí me han dicho en el Pleno por haber detenido, los responsables de las fuerzas policiales, y puesto a disposición judicial, a personas relacionadas con el terrorismo islamista y que creíamos que estaban elaborando explosivos: Señor ministro, la mentira es mentira y el jabón es jabón. Y se les ocurrió la brillante idea de llamarlo el comando Dixan. Aquí tengo un montón de perlas de distintos representantes de los grupos parlamentarios diciendo que estamos invadiendo la presunción de inocencia, que estamos siendo poco menos que racistas por ir en contra de los terroristas islámicos sin las pruebas suficientes, que hay una especie de persecución. Si esto era así, después del atentado lo que no vale es con el mismo interés partidista cambiar radicalmente el discurso y decir que no estábamos haciendo nada, porque o antes se estaba mintiendo y se estaba utilizando políticamente o se ha hecho después, o a lo mejor es que se ha hecho antes y después. Nosotros estábamos tratando de trabajar eficazmente contra un terrorismo muy complejo al que se le titulaba el comando Dixan o el comando Valencia y se ha dicho que íbamos en contra de ciudadanos que estaban trabajando en beneficio del progreso de esa comunidad autónoma. Eso ha pasado en esta Cámara. Ahora ustedes no pueden venir a decirme que había una gran imprevisión y que sean los mismos que nos acusaban antes exactamente de lo contrario.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Usted que es omnicomprensivo, no parece razonable que lo utilice. Refiérase a los que han utilizado esas expresiones, ya les haremos comparecer y se lo preguntaremos, señor ministro. No se apure, pero ahora el que está compareciendo, se lo vuelvo a repetir, es usted y sobre quien cabe dilucidar algún tipo de responsabilidad política en materia de prevención es sobre usted, ya hablaremos con las demás personas.

Me imagino que ustedes también harían reflexiones de naturaleza política y analizarían el componente de riesgo de la intervención en Afganistán, la guerra de Irak con todas las dudas sobre su legalidad, el episodio de la isla Perejil y el deterioro de las relaciones con Marruecos por esta gesta militar, que no sabría cómo calificar, en relación con la recuperación de este islote. En fin, había una serie de problemas que a ustedes tendrían que incorporarle un componente de riesgo que justificara un incremento de la plantilla en tres años consecutivos de 10 funcionarios. No parece muy razonable que cuando se incrementaba la plantilla destinada a perseguir el terrorismo de ETA exponencialmente y de forma espectacular, se incrementara, en tres años, en 10 funcionarios el número de personas dedicadas a estudiar una fenomenología terrorista que era la prioridad absoluta de países como Estados Unidos, como el Reino Unido e incluso como Italia, aliados suyos a la sazón en aquel momento. Esto no es creíble, señor ministro. Yo me imagino que reflexiones políticas de esta naturaleza harían de vez en cuando también.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Hicimos reflexiones políticas, son públicas. Citamos a los ministros del Interior de la Unión Europea para trabajar conjuntamente. Multiplicamos los medios materiales y personales. Les han dicho, me parece que todos los comparecientes, que esa cuenta que ustedes han hecho no es correcta, porque los medios de los servicios comunes también tienen que ser contabilizados, porque la Policía trabaja con servicios comunes, la Comisaría General de Información, los Servicios de Desactivación de Explosivos, el Servicio Exterior, el trabajo que se realiza en otros países… Así una multiplicidad de medios. Realizamos las ofertas de empleo público para incrementar el número de policías, que luego poder destinar a los distintos ámbitos, más grande que se ha hecho en España en los últimos 25 años, para incrementar el número de policías y luego tener medios para adscribirlos a las distintas unidades que luchan contra el terrorismo. Es verdad, se lo decía antes, que hace falta un alto grado de especialización. Encontrábamos especiales dificultades a la hora de contar con traductores, pero no por no tener disponibilidad económica para pagar sus retribuciones. Es que es muy complejo porque tenían una diversidad de dialectos y realmente cuando luego se hacía el trabajo había que estar multiplicándolo de manera permanente. Pero realmente hicimos un esfuerzo sin reparar en ser restrictivos en cuanto a los medios materiales y personales en la lucha contra el terrorismo. Podemos discutir en otros ámbitos, lo que usted quiera, pero de verdad le digo, créame, respecto a la lucha contra todo tipo de terrorismo no regateamos ningún tipo de medios ni ningún tipo de esfuerzo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor ministro, ya voy acabando. Señor presidente, la anteúltima pregunta.

¿No será que no dedicara quizá medios a la persecución de Al Qaeda por entender que esta estaba, como

algún compareciente ha dicho en esta Comisión, vinculada orgánicamente con ETA y que con esos medios casi perseguía a las dos? Ha sido un debate recurrente el de la vinculación orgánica entre Al Qaeda y ETA. A nosotros y a los expertos que han comparecido en esta Comisión esta reflexión les parecía un auténtico desvarío, pero usted ha vuelto a incurrir otra vez en este tipo de reflexiones diciendo que la transformación en un tiempo breve de tiempo de personas como el *Chino*, el *Tunecino* y el *Egipcio* en terroristas, con un nivel de depuración operativo alto, necesitaba de algún tipo de autor intelectual o de instructor intelectual. No sé si usted estaba pensando también en alguien de ETA y si usted mantiene, lo que en opinión de nuestro grupo es un verdadero desvarío, la vinculación estratégica, orgánica o esporádica entre Al Qaeda y ETA. Me gustaría conocer su opinión sobre este menester que ha sido recurrente en los trabajos de esta Comisión y negado fehacientemente, argumentando nada menos que 26 razones por todos los expertos, aunque a título particular, que han comparecido en esta Comisión.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que le he oído al ex comisario general de Información es que hay que seguir investigando sin cortapisas y sin restricciones por arriba y por abajo. Es decir, el máximo responsable de la lucha contra el terrorismo en España durante muchos años lo que ha venido a decir a esta Comisión es que esto no se ha acabado aquí, que hay todavía cosas que investigar por arriba, y por arriba, por tanto, tiene mucho que ver con lo que usted acaba de leer que yo he dicho, la autoría intelectual, determinados tipos de colaboración, determinadas inspiraciones, y también por abajo. Están apareciendo indicios permanentemente que hay que investigar. Desde mi punto de vista esta no es una investigación cerrada. No sé cómo está avanzando en el proceso judicial más allá de lo que se ha levantado el secreto de sumario y si ya se pueden haber obtenido algunas de estas conclusiones, pero lo cierto es que comparto —no lo digo ahora, es que lo dije en una de mis últimas comparecencias públicas como ministro del Interior en funciones— que por encima de quien usted acaba de citar, de el *Tunecino* y de el *Chino*, tiene que haber inspiración, tiene que haber autoría intelectual, tiene que haber…. Hay algo que no encaja y que no acaba de encajar en la ejecución de este atentado, y que no he conocido cómo ha avanzado desde que dejé el ministerio porque realmente la información que hemos tenido y la información pública como también usted sabe ha sido escasa. Entonces usted me pregunta: ¿En esa investigación por arriba o por abajo hay que descartar algo a priori? No estoy de acuerdo con usted en que haya alguien al que se pueda descartar desde el inicio. Es más, han aparecido informaciones y datos, y merece la pena investigar también en esa dirección sin descartar ninguna.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Última pregunta, y bien que lo siento porque nos referimos ya a la parte de la gestión de la información y en su caso, manipulación —no lo afirmo, en su caso—, veremos en las conclusiones qué se puede colegir. Señor ministro —ex ministro, siempre póngasele el ex, y perdone el lapsus lingual, y ex secretario de Estado de Seguridad—, nos gustaría que nos conteste, tenemos la convicción de que el día 11 a las 17:30 ustedes sabían que la pista razonable a seguir era la del terrorismo islamista.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué día?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** El día 11 de marzo le estoy diciendo, sí, le enfatizo la expresión. No es un capricho o una expresión arbitraria que yo utilice porque la han comentado personas tan relevantes como el señor De la Morena, que es un experto en ETA reconocido, y ha dicho que no le cuadraba la metodología en relación a la comisión del atentado. No parecía la metodología de ETA por varias razones, que además tienen fundamento. ETA es una organización fiel a una cierta metodología de trabajo, entrecomillando la expresión, y un comando tan voluminoso, compuesto por más de quince personas, no es habitual que pueda existir en Madrid sin que esas quince personas estén detectadas. La simultaneidad en la comisión de los atentados, no es habitual que ETA simultáneamente cometa varios atentados de esta magnitud. El no doblaje de las matrículas; otra serie de circunstancias u otra serie de valoraciones les hicieron dudar a los señores Díaz-Pintado, De la Morena y a don Baltasar Garzón, que es una persona que también conoce la metodología, entrecomillando la expresión, de ETA. Pero parece ser que a las 17:30, salvo la circunstancia del Titadyne, que es la que movía a la confusión a todo el mundo y que ahora sabemos que se basó en un error, porque nadie utilizó la expresión Titadyne —ha sido negado por el señor Cuadro, ha sido afirmado por el señor Díaz-Pintado, pero atribuyéndosela a Cuadro, que a su vez lo negó—, eso al parecer es lo que llevó a la conclusión como fundamento no metodológico de que podía ser ETA la organización autora, casi el tipo de explosivo utilizado. Desde esa perspectiva yo tengo la convicción moral, señor ministro, y no la puedo demostrar en este momento, aunque podría hablarle de muchos documentos, de que a las 17:30 en la reunión de trabajo de los servicios del Ministerio del Interior ya se hacían reflexiones como 50 por ciento y 50 por ciento de posibilidades pero mirando más hacia el Sur. Por ejemplo, uno de los policías ahí presentes, el señor De la Morena, siempre tuvo dudas; el señor Garzón ya no tenía a esas alturas de la tarde ninguna duda. Yo no he conocido nunca ningún comando de ETA, y también me he preocupado por estudiar un poco cuál es la etiología, las características de esta organización, que en los coches que utilicen sea frecuente que lleven en la case-

te, en la música, shuras coránicas, por lo menos hasta ahora no se conocía esta afición de la organización ETA a este tipo de cintas magnetofónicas. Habría mucho que contextualizar y hacer un puzzle que nos lleva a la conclusión siguiente: que el día 11 a las 17:30 había razones más que suficientes para dirigir las investigaciones fundamentalmente hacia la vía terrorista islamista. Sin embargo, desde ese momento, y le podría relatar aquí las múltiples comparecencias de usted y de otros portavoces gubernamentales, en 54 ocasiones se atribuye la autoría a ETA fundamentándola sobre todo en el tipo de explosivo utilizado, el Titadyne, que luego se demostró que no era tal, y sólo en cinco ocasiones se utiliza ya la autoría de otras organizaciones de carácter islamista u otras, a veces ni se las denominó. Esa perífrasis que usted empezó a utilizar el día 13 al mediodía y a la tarde de otras vías de investigación no minora el carácter de atribución de la autoría a ETA, sino que es una perífrasis colocada ahí de muy poca consistencia, de muy poco valor semántico, pero que permite afirmar que ustedes mantenían la autoría de ETA fundamentalmente, aunque había otras vías de actuación posible. Esa perspectiva, señor ministro, es una pregunta afirmación, y confírmemelo si no es verdad. Desde el día 11 a las 17:30 ustedes tenían razones fundadas para pensar en otras autorías diferentes a ETA. Yo le pregunto, ¿hasta cuándo y por qué tardaron tanto en hacer afirmaciones que de alguna forma reconocieran que no era ETA la vía más razonable a seguir de las investigaciones y pesquisas que estaban haciendo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Porque no lo era; simple y llanamente porque no lo era. Ninguna de las extensas explicaciones que nos ha dado S.S. acreditan su conclusión, ninguna. ¿Que ETA ha utilizado vehículos sin doblar las matrículas? Los ha utilizado. ¿Que la furgoneta tenía una cinta de casete? ¿Quién había vinculado a esas horas con otro tipo de terrorismo esa furgoneta? ¿Quién lo había hecho? Si es que no lo había hecho nadie. Es que usted cuenta resultados finales de la investigación, los coloca el día 11 y al final extrae una conclusión; usted no se ha colocado de manera intelectualmente honesta en las 17:30 horas de ese día y con la información que había. Usted está utilizando información posterior y la trae, la retrotrae a las 17:30 horas, pero ni los policías nos dijeron en ese momento que había 50 a 50 por ciento. El casete exclusivamente nos sirvió para decir: No hay que descartar ninguna vía de investigación, hay que ir a por todas y con toda la intensidad posible. Pero resulta muy revelador de sus intenciones o de su pensamiento que no tenga ningún valor que nosotros esa misma tarde abriésemos todas las vías de investigación posibles, con los escasísimos datos de los que disponíamos en ese momento; eso a usted no le parece nada relevante y, sin embargo, le parece muy relevante que ETA nunca ha actuado cometiendo varios atentados en cadena. Pues no tiene razón. Gracias a la Guardia Civil de Villalba —por cierto, uno de los guardias civiles murió en esa operación— se impidió la comisión de unos atentados en cadena en grandes superficies en Madrid en la nochevieja de 2002 a 2003 que ETA había planificado; llevaba ya los explosivos montados para instalarlos, repito, en distintos centros comerciales de Madrid y provocar un gran atentado el día de nochevieja y en cadena.

Si no hacemos un análisis previo, riguroso y cierto, al final la conclusión puede ser la que usted quiera. Hace una afirmación tajante: Es que ETA no ha utilizado nunca vehículos con matrículas dobladas. ¿Cómo que no? Los ha utilizado con matrículas dobladas y sin doblar; ETA ha utilizado las dos cosas. ¿Ha planificado grandes atentados? Pues claro que lo ha hecho. Por tanto, las premisas no son ciertas y la conclusión tampoco lo es. Lo que le aseguro —y se deduce de la lectura objetiva de lo que han dicho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— es que ese día por la tarde hasta donde se podía llegar fue hasta donde llegamos, que fue no descartar nada y abrir todas las vías y posibilidades de investigación.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** A modo de despedida. Podemos realizar las averiguaciones tan rigurosas como rigurosos sean los testimonios que podemos oir y analizar en esta Comisión; los testimonios que yo le estoy transmitiendo, señor ministro, no son testimonios que deriven de mi imaginación calenturienta, son testimonios realizados por personas muy relevantes. A las 17:30 horas del 11 de marzo ya en Canillas la furgoneta estaba vinculada al atentado; había sido explotada; había sido investigada; habían sido analizados los detonadores; habían sido analizadas las cintas y las sh+uras coránicas y traducidas. La vinculación de la furgoneta con el atentado a esas horas, a las 17:30 horas, era evidente. A esa hora el juez Baltasar Garzón no abrigaba ninguna duda sobre la autoría del atentado; el señor Díaz-Pintado, que era su conexión, la conexión de los responsables políticos con los responsables policiales, tenía el 50 por ciento pero apuntando hacia el sur, lo cual es una perífrasis fácilmente comprensible. Luego lo que usted está diciendo contradice absolutamente lo que han dicho responsables policiales y responsables judiciales que nos merecen el mayor de los respetos, señor ministro. Yo no voy a decir que usted está mintiendo, yo le voy a decir sólo una cosa: sus reflexiones son contradictorias con las reflexiones de personas que han comparecido ante esta Comisión y que nos han ilustrado suficientemente sobre lo acontecido el día 11 de marzo. Sabemos que a las 17:30 existía esa información, existía la vinculación de la furgoneta y lo que había en su seno con el atentado; sabíamos además que la documentación del CNI decía que la furgoneta, tal como estaba concebida y según donde se encontraban los detonadores y con las shuras coránicas, era nada menos que una manifestación de autoría, la propia furgoneta en sí misma. Eso consta en un documento del

CNI leído en los medios de comunicación. Señor ex ministro, comprenda que nosotros no estamos imaginando ni inventando nada, estamos utilizando y de alguna forma intentando estructurar información que nos ha sido previamente proporcionada por responsables policiales de gran relevancia, de gran notoriedad y gran cualificación, y esa —y con esto acabo, señor presidente— es la gran ventaja de que en este tipo de comisiones de investigación empiecen compareciendo las personas de inferior jerarquía y terminen compareciendo las personas de mayor jerarquía, porque a las personas de menor jerarquía les podemos atribuir la información o podemos utilizar con ellas la información que las personas que realmente pueden transmitir una información no caracterizada por intereses de naturaleza partidaria nos han proporcionado previamente.

Con esto, señor presidente, acabo mi intervención.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Respecto al juez que usted ha citado, el juez Baltasar Garzón, creo que no es el instructor de este proceso judicial; por tanto, yo lo único que hago es respetar lo que son opiniones, opiniones que él podría tener respecto a la autoría, pero no llevaba la investigación y no sé qué información adicional podría tener más que nosotros o las fuerzas y cuerpos de seguridad. Por tanto, como le ha citado, yo no quiero hacer ninguna referencia, insisto, porque no es el instructor, y puede tener una opinión, como la puede tener todo el mundo, muy respetable. Ha citado a Pedro Díaz-Pintado. Puede ser que lo que yo tenga aquí escrito no se ajuste exactamente, pero está entrecomillado: Todos pensamos que se trata realmente de ETA. El 11 y el 12 no hay nada que descarte la autoría de ETA. El 11 y el 12 no teníamos nada. En la mañana del 12 el comisario general de Información —por algo que también se ha dicho antes— no me da ni el nombre de a quiénes van a detener. Es fundamental que fuesen trenes para apuntar a ETA. Las doce bolsas con doce explosivos en Baqueira Beret. Los testigos —por hablar también del mismo— reconocen también a etarras. Las detenciones —del día 13— eran una apuesta a ver qué pasaba; corríamos el riesgo de no acertar. ¿Usted cree que alguien que dice esto el día 13 sabe el 11 por la tarde quiénes son los autores?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer la comparecencia del señor Acebes como dirigente del Partido Popular y también de los dirigentes del Partido Popular que nos acompañan hoy en esta Comisión de investigación —espero que su compromiso con esta Comisión de investigación siga hasta el final—, pero no así en cuanto a su comparecencia como ex ministro del Interior. Yo he visto en su comparecencia fundamentalmente un análisis partidista con respecto a los hechos ocurridos, que es una tentación que tenemos todos los que formamos parte de fuerzas políticas, pero no he visto ni un análisis, ni siquiera una mínima asunción de responsabilidades como ex ministro del Interior. Creo que usted está hoy como ex ministro del Interior, no está ni como compareciente, ni como defensor del Partido Popular en estas comparecencias, ni tampoco como dirigente del Partido Popular; su comparecencia es como ex ministro del Interior. En ese sentido, para evitar los riesgos del partidismo, que creo que sería un mal resultado del día de hoy en esta Comisión, querría recomendarle, señor ex ministro, que se salga del libreto, porque usted no es convincente cuando dice que lo único que ocurrió en torno al 11 o del 11 al 14 de marzo es, por una parte, una buena estrategia del Gobierno en materia preventiva y una magnífica labor del Gobierno en la investigación y en la información. Añade que solamente hubo dos errores o dos problemas: el problema de una confabulación, que solamente cabe todavía en la cabeza del Partido Popular —no sé si como ex ministro del Interior la asume, pero me parece difícil—, y la confabulación entre ETA y organizaciones yihadistas que finalmente estarían detrás del emir, detrás del gran provocador intelectual de esta masacre. El otro gran error, el otro gran problema del que usted habla, es la conspiración política, que mediante una información sesgada, mediante medios de comunicación adversos y mediante la movilización ciudadana acaba con el resultado político de las últimas elecciones generales.

Desde el punto de vista partidario nada que objetar, forma parte del libreto del Partido Popular, pero usted está hoy aquí para hablar de su responsabilidad como ministro del Interior, y usted tiene que decir a los ciudadanos si en su responsabilidad como ministro del Interior hay cosas que puedan haber fallado y cosas que puedan mejorar en el futuro. Yo creo que es lo que tiene que hacer usted ante esta Comisión y es la obligación de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios que estamos en esta Comisión de investigación. No nos vale la pelea partidaria, no nos va a salvar de la opinión pública; nos salva de la opinión pública y nuestra propia responsabilidad ante las víctimas que hagamos un análisis autocrítico. Señor ministro, si hay que investigar si hubo conspiración político-informativa, ningún problema por parte de mi grupo parlamentario; de hecho su grupo parlamentario no ha propuesto comparecencias de medios de comunicación hasta muy tardíamente, nosotros las hemos propuesto desde un principio. Si hay que llegar al final en esa posible confabulación entre Al Qaeda y ETA, a pesar de lo que dijo ayer el juez encargado en Francia y de lo que han dicho todos los que tienen una mínima autoridad en esta comisión, si hay que hacerlo, ningún problema, en el presente y en el futuro, pero yo quiero hablar de lo que fue su responsabilidad política, de las cosas que estuvieron bien y también de

las que estuvieron menos bien, no de las que estuvieron mal. En primer lugar, para saber el criterio de verdad que usted utiliza, ¿a estas alturas de la guerra de Irak ustedes siguen afirmando que hay pruebas, indicios y convicciones de la vinculación del antiguo régimen iraquí al terrorismo internacional y del desarrollo de armas de destrucción masiva? Solamente quiero saberlo para saber cuál es la verdad del ministro ante esta Comisión de investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Antes de entrar en esta pregunta concreta, permítame que le diga que usted ha comenzado su intervención presuponiendo una intención partidista que ha dicho que no le extraña porque es como todos. Pues quiero decirle que no, como todos no; yo no he venido con ninguna intención partidista, ni mi actuación entre el 11 y el 14 de marzo fue con intención partidista. Comprendo que usted diga que usted sí y que eso le parezca normal; a mí me parece anormal, a mí no me parece que en una tragedia, ni en su administración, ni en su gestión, ni en la averiguación de la verdad, se deba tener una estrategia partidista. Eso es lo que nos diferencia a usted y a mí.

En segundo lugar, he venido aquí precisamente para lo contrario, para hacer un esfuerzo honesto por acercarnos a la verdad y para colaborar con SS.SS. para buscar esa verdad que se merece el conjunto de los ciudadanos españoles. Dice usted, porque lo traía en el discurso, que no he hecho ninguna valoración autocrítica ni de cómo se puede mejorar para el futuro. Creo que al menos en dos ocasiones he dicho, con la extensión que el caso tiene, pero grande, qué opino de la lucha antiterrorista, cómo Europa, España, el mundo, tiene que avanzar, para qué cosas no estamos preparados, qué instrumentos son necesarios, cuáles son incluso imprescindibles, cómo tiene que haber…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Me va a responder a la pregunta, señor ministro, sí o no? No me está respondiendo a ninguna de las preguntas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, el compareciente está en su derecho también, antes de contestar las preguntas, de hacer una reflexión con respecto a la reflexión general que S.S. ha expuesto. **(Rumores.)** Está en el uso de la palabra el señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Responden exactamente a reflexiones e imputaciones que S.S. ha hecho. Usted está en el derecho de hacerlas y yo también de contestarle lo que me parece. Por tanto, he hecho reflexiones sobre hacia dónde debemos ir en la lucha contra el terrorismo. Señoría, no vale dejar apuntado que aquí no hay ningún tipo de autocrítica ni de reflexión para el futuro y, por tanto, se viene aquí a hablar de no sé qué. No; se viene aquí a hablar de todo lo que usted plantee, de todo lo que ustedes quieran, pero no estoy dispuesto a dejar pasar afirmaciones que no se ajusten a la verdad, a no tener la posibilidad de rebatirlas. Yo he hablado aquí de lo que desde mi punto de vista tienen que hacer España y Europa para luchar contra el terrorismo y para hacerlo de manera eficaz, y he hablado desde el punto de vista legal, policial, judicial, estratégico, en todos los ámbitos. Por tanto, mi contribución, en la medida de mis posibilidades, sí está encaminada hacia la lucha contra el terrorismo del futuro.

Respecto a la pregunta de las armas de destrucción masiva, no entra dentro del ámbito de competencias del ministro del Interior de entonces.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea, que no podemos conocer su criterio de verdad en torno a las pruebas de las armas de destrucción masiva en Irak.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que el ministro del Interior no tiene pruebas, eso no entra dentro de su ámbito competencial.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Tengo que decir que ustedes dijeron que había pruebas, indicios y convicciones para la guerra de Irak porque había una conexión entre el régimen iraquí y el terrorismo internacional. Quiero establecer ahí el criterio de verdad, que siempre es muy importante es cualquier análisis político y en cualquier análisis histórico, para que cada uno sepamos a qué atenernos.

Señor ministro, con relación al tema del partidismo yo he dicho que sería una equivocación que nos quedáramos únicamente en el partidismo, pero he considerado legítimo que usted tenga una posición de partido. La cuestión es que usted tiene que explicar aquí no solamente los buenos deseos, sino qué pudo no estar bien o no estar del todo bien en la gestión de su ministerio, tanto antes del atentado como después, para aprender y no sólo para oír lo que son buenas intenciones para el futuro.

Con relación al pasado, con relación a los antecedentes, el señor Del Burgo, portavoz del Grupo Popular en esta Comisión, ha defendido aquí que se investigue si hubo negligencia antes del 11-M. Ha dicho que los datos obrantes en esta Comisión están gritando a voces que nos hallamos, cuando menos, en presencia de una escandalosa negligencia y que alguien intenta a toda costa eludir su responsabilidad, y concluye: Sería terrible que llegáramos a la conclusión de que la masacre se podía haber evitado. Desde luego, yo no coincido con esta declaración, pero le pregunto a usted: ¿Coincide con esta declaración? ¿Coincide con la declaración de su compañero de partido en esta Comisión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me parece que antes he contestado a una pregunta similar. Me parece que las fuerzas y cuerpos de seguridad hicieron un magnífico y extraordina-

rio trabajo y, respecto a la previsión que usted me preguntaba, me parece que hicimos todos los esfuerzos, pero en este caso los terroristas consiguieron su objetivo; créame que lo lamento, lo lamento profundamente.

Si me lo permite, diré que llevamos más de 35 años luchando contra el terrorismo de ETA. Hemos puesto todos los medios a nuestro alcance: medios personales, los mejores especialistas, los mayores recursos posibles, pero de vez en cuando ETA consigue golpear, causar muertes y tener éxito en sus atentados. ¿Eso significa que hay imprevisión? No, señoría, esa no es la dirección correcta. He hecho una reflexión no del pasado de declaración de buenas intenciones; esos medios los necesitamos y cuanto antes, y ojalá hubiésemos tenido antes del 11 de marzo todos esos instrumentos y medios policiales, judiciales y de información. Eso es realmente lo importante y lo que se necesita, por tanto, no se trata de imprevisión.

Señoría, hay que hacer un discurso político, coherente. Ya sé que usted introduce la política —eso nos diferencia— partidista, pero el 30 de junio de 2003 usted decía: A ese paso, cualquiera que sea un poco moreno y que quiera colaborar en las tareas del hogar va a terminar detenido por ustedes —se refería a nosotros, a los que ahora nos acusa de imprevisión— como miembro de Al Qaeda.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, le acuso a su compañero Del Burgo. Yo no he dicho nada con respecto a eso todavía. **(Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo leo de nuevo: A ese paso, cualquiera que sea un poco moreno y que quiera colaborar en las tareas del hogar va a terminar detenido por ustedes como miembro de Al Qaeda. Lo único que tenían era detergente, y sí eran ciudadanos árabe.

Señoría, no se puede compadecer el discurso que usted venía haciendo con el que hizo después de los atentados, con exclusivo interés partidista; lo era en ese momento, el día 30 de junio de 2003, y lo ha sido después de los atentados. Eso que ha dicho al comienzo de esta intervención es lo más relevante. Cuando la actuación la preside sólo el interés partidista y desgastar al Gobierno tiene las consecuencias que después hemos visto, pero no me pida que yo las comparta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sigue usted en la dialéctica partidista y no respondiendo a ninguna de las preguntas. No sé si comparte la posición de su compañero, tampoco responde a esa pregunta. Dos preguntas ya no respondidas. Como el señor Rajoy acostumbra a decir las preguntas que no se le responden, dos que ya no responde en este caso como ex ministro del Interior.

Dice usted que no había ninguna amenaza específica contra nuestro país por parte de Al Qaeda. Yo le doy un dato de los muchísimos que hemos recibido en esta Comisión, por si le parece una amenaza específica que podría provocar algún tipo de movilización, tanto estratégica como de medios, de nuestro país. La Unidad Central de Información Exterior de la Policía, la UCIE, informó el 28 de noviembre de 2003 al Gobierno que España figura entre los objetivos de Al Qaeda y que esta organización acostumbra a cumplir sus amenazas. ¿No hemos sabido, señor ministro, interpretar estas señales?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Para eso trabajamos, para eso redoblamos los medios personales y materiales, para eso detuvimos a personas que hoy están procesadas, y mientras unos nos dedicábamos a trabajar contra el terrorismo islamista, precisamente por esas amenazas genéricas, otros se dedicaban a criticarlo y a ridiculizarlo, como hacía usted.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Bueno.

¿Este conjunto de informaciones motivó por parte de su Gobierno alguna reunión plenaria en relación con el terrorismo islamista? El señor De la Morena nos ha dicho que no, que por parte del Ministerio del Interior no se había producido ninguna reunión plenaria para definir la estrategia frente al terrorismo islamista. Me gustaría que usted lo confirmase o lo negase.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Desde el momento en que usted me informe qué es una reunión plenaria del Ministerio del Interior.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una reunión del Ministerio del Interior para definir la estrategia frente al terrorismo islamista, donde estén presentes los principales responsables políticos y los responsables de seguridad.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He trabajado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y hemos debatido y hemos hablado de terrorismo islamista en múltiples ocasiones, en muchas, y también hemos compartido la incomprensión por parte de su grupo, y de usted en concreto, respecto a las críticas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando detenían a islamistas y ustedes les decían que era jabón. También lo hemos hecho y también lo hemos debatido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si quiere me subo ahí y me pregunta usted, pero sus compañeros han pedido que se retire mi comparecencia. Por lo tanto, no parece que vaya a comparecer. Que la pidan la próxima semana ¿eh?

Sigo preguntando yo y respondiendo usted, señor ex ministro.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si estoy contestándole, exactamente lo que ocurrió. Hemos tenido reuniones respecto al terrorismo islamista, hemos debatido estas cuestiones, hemos planteado estrategias, no sólo en el ámbito del Ministerio del Interior, como le he explicado, sino en el ámbito internacional y en relaciones con otras fuerzas y cuerpos de seguridad. Hemos trabajado intensamente, y no sólo hemos trabajado, sino que hemos obtenido resultados; pero aquí cada palo aguanta su vela, y usted también.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien.

En relación con los autores materiales del atentado, con anterioridad al atentado del 11 de marzo, varios de los protagonistas de ese atentado fueron detenidos, fueron seguidos y se interrumpió su seguimiento. Usted acaba de referir un informe del día 14 en el que da unos datos de alguno de los protagonistas del atentado terrorista, que al menos apuntan que hay un problema de información, el día 14. Me gustaría que me leyera otra vez ese informe con respecto a uno de los protagonistas del atentado.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cuál de ellos?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted se ha referido a un informe del día 14, en el que se habla de los antecedentes de uno de los terroristas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, pero dígame cuál de ellos. Yo le leo el que usted quiera. Usted ha dicho que le lea uno de ellos, pero dígame cuál.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El que usted quiera. El primero que leyó usted. No se ponga a la defensiva.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo se lo leo, no se enfade. Sólo le pido una precisión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, no, yo le pido que lo lea, nada más.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Usted dice: léame uno, pero, no sé si quiere uno al azar o quiere uno en concreto. Es lo único que le pido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Lea el que leyó la vez anterior.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Créame que no me ha escuchado. Le leí cinco.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo que se refiere al informe completo, con los tres nombres.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Vamos a ver. A la atención de don Jesús de la Morena. Antecedentes —se trata de antecedentes policiales—: Jamal Zougam, nacido el día 5 de octubre de 1973 en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Aicha. En el antecedente pone 229/06/98, León, lesiones. Mohamed Chaoui…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me basta con eso. Gracias, señor ministro.

Con esos datos, ¿no hay un problema en relación con la información, respecto a aquellos que luego fueron protagonistas del atentado? Usted se ha referido a esos datos, y me imagino que lo hará por algo. El día 14 todavía existe esa información con respecto a los posibles protagonistas del atentado. ¿Hay un problema de información o no lo hay?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Créame, no le entiendo la pregunta. Este es un papel que a mí me entregan el día 14 —está aquí la fecha, y está a su disposición—, para mi comparecencia ante la prensa, a la hora de dar los antecedentes que constan ese día respecto a las personas que aquí figuran y que habían sido detenidas la tarde anterior. Por lo tanto, no entiendo la pregunta. Está clarísimo. Es un informe, en el que está la fecha, que me dan para que haga la rueda de prensa, y es lo que yo cuento. Los antecedentes que figuran, por ejemplo de Zougam, son de lesiones en León. Luego se ha ido avanzando en las investigaciones posteriores y estableciéndose otro tipo de relaciones. Yo he sacado esto al hilo de lo que íbamos conociendo, para intentar demostrar la complejidad que tiene esta investigación y cómo se van produciendo los datos en cada momento. Es profundamente injusto, y además erróneo, aplicar todos los datos que conocemos hoy sobre quién es este señor a lo que se conocía de él el día 13 de marzo. Si no, no estaríamos haciendo un acercamiento riguroso a la información que teníamos en aquel momento. Yo sé que es muy complicado y es difícil, nos pasa a todos, porque, claro, una vez que ya se ha conocido la información, es muy difícil discriminar lo que se sabía en ese momento de lo que hoy sabemos. Por eso, he intentado hacerlo mediante un soporte documental.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Querría resumir. En su opinión, no hay ningún problema en cuanto a la interpretación de las informaciones de inteligencia. La interpretación de las informaciones de inteligencia fue correcta. No había ninguna información, ni específica ni genérica, que nos hiciera cambiar esa interpretación. En relación con la información, usted considera que no hay ningún problema en la coordinación de la información, que la información es adecuada y que no

es llamativo que una persona de estas características tenga ese nivel de información en el momento en que se realiza la investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Me pregunta si es llamativo que el día 13, cuando se le detiene, me faciliten esta información? Es la que me facilitan. No sé exactamente a dónde quiere llegar. Esta es la información que me dan. Le acaban de detener y esta es la información que me facilitan, supongo que de los datos que en ese momento tienen. Me imagino que luego saldrían más datos, averiguaciones posteriores, consultas a archivos e indagaciones. Este es el dato que tienen en ese momento, con todos los sellos. Este es el papel con el que yo hago la rueda de prensa el día 14. Lo que esto viene a demostrar, es que el día 13 se está deteniendo no a unos peligrosos terroristas, sino a unos señores —tal y como decía Pedro Díaz-Pintado— para ver si daba algo o no daba nada. Eran unos señores que tenían un establecimiento, donde vendían móviles o tarjetas de móviles. Ahí es donde tenemos que colocarnos. Y cuando buscan sus antecedentes ese día y me los facilitan el día 14 para hacer la rueda de prensa, uno de ellos tiene, del año 1998, antecedentes de lesiones. Por tanto, no es un peligroso terrorista; luego resulta que puede serlo, pero no en aquel momento. Sólo trato de colocarnos dónde estábamos y por qué transmitía a la opinión pública una determinada información. Me parece que no es tan complicado. Si lo que hacemos es un intento de búsqueda de la verdad, esto es bastante clarificador.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Decía usted que lo que sí había era una amenaza inminente de un gran atentado de la organización terrorista ETA. Señor ministro, en el momento en que se produce el atentado me imagino que esa amenaza inminente habría provocado la movilización de Inteligencia, de la Policía, de la Guardia Civil. ¿En el momento en que se produce el atentado, ustedes, aparte de los antecedentes, valoran la posibilidad de que decenas de etarras puedan haber traspasado la frontera, organizado comandos y provocado un atentado de estas características?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me dice: Si hubiese habido un atentado de ETA, ustedes hubiesen movilizado todos los medios. Exactamente es lo que hicimos, movilizamos todos los medios que estaban disponibles, precisamente porque además considerábamos que era un atentado de ETA, aunque, si hubiésemos considerado que era de otros, también se hubiesen movilizado —¡estaría bueno!— todos los medios disponibles. He tratado de explicar antes respecto al número de personas que podían haber intervenido, que se hicieron distintas valoraciones de cuántos eran necesarios, pero también es cierto que hay otros atentados de ETA en los que puede haber participado un número cuantioso de miembros de la organización terrorista. Si ETA decide dar un paso cualitativo respecto al atentado para pasar de unos atentados selectivos a una masacre como la que se había producido y pone todos los medios y todos los recursos para producir esta masacre; si cambia el objetivo, lógicamente emplea todos los medios. ETA tiene la posibilidad de contar con —no sé cuántos ha dicho usted— el número que haya dicho de personas para cometer ese atentado ¿ETA los podía tener en ese momento? ¿Era descartable que los tuviese? No, no era descartable, los podía tener. ETA contaba y creo que en este momento todavía sigue contando con un número de miembros de la organización terrorista, entre liberados y no liberados, para poder realizar o cometer un atentado de estas características.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Mi organización estaba convencida de ello y por lo tanto esa mañana, cosa que usted no va a leer, por supuesto, una de las primeras declaraciones que hicimos fue una declaración en la convicción de que podía ser ETA y que todos los antecedentes y lo que podíamos denominar el sentido común llevaban a la organización terrorista ETA. Querría preguntarle, señor ministro, si usted es el encargado de establecer las líneas de investigación. Porque le he oído decir, y no solamente a usted, que es usted quien abre la segunda línea de investigación la tarde del día 11. Yo pensaba que las líneas de investigación las abría la policía en función de los antecedentes o de los indicios. Quiero aclarar esa situación porque me ha llamado mucho la atención que usted haya abierto en la tarde una segunda línea de investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esa tarde tenemos una reunión en el ministerio, en la que están los responsables de la investigación y de la lucha contra el terrorismo, está el secretario de Estado, están los mandos policiales, y estamos haciendo un balance y un análisis de lo que teníamos hasta ese momento, sobre todo después de entrar en Canillas, después de las 15:30 horas, la furgoneta, en la que ha aparecido el casete y los detonadores. En ese momento lo que transmito a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que están allí, al secretario de Estado de Seguridad, que es quien coordina esas investigaciones y esos trabajos y es quien los impulsa, es precisamente lo que luego dije: No se puede descartar ninguna vía, hay que abrir y profundizar con toda la intensidad que seamos capaces en todas las posibilidades de investigación. Créame, alguno de los responsables —creo que honestamente lo ha dicho Pedro Díaz-Pintado— dijo que el casete no significaba nada. Eso mismo me dijeron a mí allí. Ministro, este casete no significa nada; que en una furgoneta robada haya un casete comercial de los que hay cientos no significa nada; no significa que por esto comuniquemos a la opinión pública que haya una vía de investigación. Esto se dijo allí. Me alegré de que lo hayan dicho también en esta Comisión,

porque es la verdad, porque fue así. Las instrucciones genéricas que puede dar la investigación las hacen ellos y las decisiones se toman con los datos que te facilitan. Lo que dijimos es: no descartemos nada, vamos a profundizar en todo lo que haya, sea lo que sea. Y yo fui, claro que sí, el encargado de comunicárselo a la opinión pública.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Por lo tanto, quien decide las líneas de investigación es la Policía, no el ministro del Interior, tanto en la mañana, con una determinada hipótesis, como en la tarde, con las dos líneas de investigación?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En esa tarde dijo lo que textualmente ya hemos leído: que no se descartase ninguna línea de investigación y que se investigase todo lo posible en cualquier línea de investigación. Esto es lo que dije. Usted ponga los calificativos o saque las conclusiones que quiera. Esto es lo que pasó.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor ministro, lo que quiero establecer realmente es su ámbito de competencia; si es usted quien decide abrir o cerrar líneas de investigación o es usted quien comunica a la opinión pública que se han abierto o cerrado esas líneas de investigación. Es lo que intento establecer nada más. No es tan difícil.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que es difícil son las conclusiones que usted obtiene de mis afirmaciones. Tuve una reunión. Usted quiere llevarme a un sitio que no es la realidad de cómo se producen los acontecimientos. ¡Claro que quien realiza las investigaciones son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a quién le cabe ningún tipo de duda! Quien te da cuáles son los datos, las pruebas que pueden tener son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Tenemos una reunión valorativa, soy el máximo responsable del Ministerio del Interior y les digo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ese día y después a la opinión pública que hagan todo lo posible por avanzar en cualquier línea de investigación. No soy yo el que le digo: Oiga, vayan sólo por la línea de ETA, profundicen ahí y dejen las demás; al revés. Lo que les transmito es: hagan todo lo posible en cualquier línea de investigación. Creo que no es tan difícil entenderlo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, si yo no dudo de la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, eso lo hacen ustedes. Yo lo que he planteado claramente…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no dudo de esa profesionalidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En el día de ayer lo vimos claramente. En todo caso, lo que yo le he planteado es que la responsabilidad de la investigación está en manos de los investigadores y que usted es quien transmite —dice usted que toda la verdad— hora a hora o minuto a minuto las conclusiones de esa investigación. Es decir que usted tiene una responsabilidad de información política, pero tiene otra responsabilidad: la responsabilidad de coordinar las fuerzas de seguridad, de coordinar la respuesta a un atentado tan grave como el atentado del 11 de marzo. Yo quiero preguntarle: ¿Le transmitió usted al presidente del Gobierno la necesidad de crear una comisión de crisis, como se había creado con anterioridad? Finalmente, no la crearon, pero ¿le transmitió usted al presidente del Gobierno la necesidad de crear una comisión de crisis? Si quiere, se lo digo como le dije antes, un plenario o una reunión plenaria en la que se pudiera decidir, con actas y con el máximo de responsabilidad, sobre el conjunto de las fuerzas de seguridad.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Si yo le pedí eso al presidente del Gobierno? No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuál es la razón para que no se pusiera en marcha la comisión de crisis? En otros casos se había puesto en marcha, en problemas exteriores de nuestro país, no en problemas de carácter interior y en problemas mucho menos graves.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto, es una pregunta que usted debe hacer a quien tiene la competencia para convocar ese órgano, si es al que legalmente usted se refiere, el órgano legalmente establecido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No soy yo el responsable. A mí me convocaron a una reunión que el presidente del Gobierno realizó con quienes creo que en ese momento podían ser más útiles a la hora de poner en común un análisis de lo que estaba ocurriendo y hacer una valoración. Asistí a esa reunión en la mañana de…, en el Palacio de La Moncloa, tras finalizar la que tuve con el Alcalde de Madrid, la presidenta de la Comunidad Autónoma, el delegado del Gobierno y todos sus equipos, para poner en marcha y coordinar todos los trabajos de atención a las víctimas, Ifema y todo lo que les he explicado antes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y eso es lo que funciona a lo largo de la crisis, esa comisión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A lo largo de la crisis hay montones de reuniones de distinto tipo. Como es lógico, hablé con el presidente del Gobierno en multitud de ocasiones para transmitirle toda la información. El presidente del Gobierno a su vez tuvo reuniones con colaboradores, con órganos y con instituciones. Se reunió la célula de crisis —si no recuerdo mal— para aprobar y para impulsar el plan posterior, el que pusimos en marcha los días 16 y 17. Por lo tanto, sí que se reunieron. Ese día —si me pide una valoración o una opinión; si no, no se la doy— lo que hay que hacer es, cada uno dentro de sus competencias, todo lo que pueda de la manera más y mejor coordinada posible. Esto es realmente lo que pasó. Lo demás me parece que es querer rebuscar cosas que seguramente no conduzcan a ningún sitio útil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sin embargo, por parte de organismos del Estado, por parte del Centro Nacional de Inteligencia y por parte de la Guardia Civil, hay la impresión de que pudieron estar mucho mejor tratados en este proceso y pudieron contribuir más al proceso de investigación. Tanto el ex director del Centro Nacional de Inteligencia como responsables de la Guardia Civil han dicho que hubiera sido mejor no solamente colaborar en la investigación, sino formar parte de la misma.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Hubiese sido mejor hacer una investigación distinta de cómo se hizo y cómo se planificó? A la vista de los resultados, ésta no fue mala. ¿Se puede mejorar? Seguramente, siempre, toda obra humana se puede mejorar. ¿La Guardia Civil participó desde el primer momento? Desde el día 11. Posteriormente se establecieron unas responsabilidades en función de la demarcación territorial y por lo tanto del propio ámbito de responsabilidad que tienen tanto la Policía como la Guardia Civil. El resultado final fue exitoso. Esa es la verdad.

Respecto al CNI me parece que se lo decía esta mañana. A mí —con todos los respetos a quien lo haya dicho— me parece que esa mañana a nadie tenían que decirnos cuál era nuestro trabajo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Del 11 al 15.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Eso, del 11 al 15. Al servicio de Inteligencia de España no creo que haya que decirle cuál es su trabajo después de un atentado de estas características. Lo que hay que hacer es ponerse a ello, como sin duda alguna hicieron.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuándo se aprueba el plan de emergencia, señor ministro?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo recordar que el plan de emergencia posterior al día 11 de marzo se aprueba el 17, creo recordarlo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuál es la razón para ese espacio de tiempo entre el 11 de marzo y la aprobación del plan de emergencia?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Nosotros teníamos puesto en marcha un plan de emergencia en el que teníamos todos los medios disponibles en previsión, como ya he repetido en varias ocasiones, de la posibilidad de un atentado terrorista. Ya lo teníamos implantado, lo teníamos desarrollado y lo teníamos en ejecución —insisto— con todos los medios personales y materiales disponibles. Se habían producido todos los refuerzos. Se había unido el plan, por los distintos acontecimientos que se iban a producir en las siguientes semanas, desde las elecciones hasta otros acontecimientos en España que ya necesitaban una investigación y el desarrollo de un plan previo. Todo eso estaba puesto en marcha y estaba reforzado. Después del día 11 lo que hacemos es una valoración para —si me lo permite, no sé si es muy ajustada o no la palabra— extremarlo con alguna aportación más como medidas absolutamente extraordinarias, como era la intervención del ejército. Esencialmente lo que hacemos es, con la atribución de determinadas responsabilidades al ejército es redistribuir algunas de las competencias que ya tenían atribuidas en el plan anterior las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ahí se hace un análisis muy detallado de cómo se redistribuyen esas competencias y ese estudio lleva unos cuantos días. Pero no podemos transmitir ni trasladar que es un plan de emergencia que se pone en marcha después porque ya estaba puesto. Estaba puesto con anterioridad. Y antes le decía, es que era la noticia ese plan de uno de los periódicos que se publican en Madrid el mismo día 11. He oído decir, es que otros países lo pusieron. Ya, es que nosotros ya lo teníamos puesto. Es verdad que se cometió el atentado y por tanto decimos: ¿Ahora qué podemos hacer? Junto a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el ejército y una redistribución de competencias, que es lo que hicimos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la comisión de crisis formalmente concebida está el Ministerio de Defensa, ¿no?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Está el Ministerio de Defensa, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En la comisión de crisis que ustedes establecen no está el Ministerio de Defensa?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿En la que hace este plan, o sea cuando se reúne la comisión?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, con anterioridad. Desde el día 11 en adelante, antes del día 16.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Vamos a ver, para hacer este plan sí está el Ministerio de Defensa, que es cuando se reúne la comisión legal en su terminología de crisis. Lo que hay el día 11 es una convocatoria del presidente del Gobierno a determinados ministros, a los vicepresidentes, para hacer una valoración y una evaluación. Eso es lo que hay. Es una reunión en Moncloa. No es la convocatoria formal de ese órgano, sino una reunión que además me parece absolutamente correcto, me parece que está muy bien hecha, a la que yo llego cuando había empezado, en la que el presidente convoca a quienes cree que debe convocar en ese momento. A los vicepresidentes, al ministro del Interior. Y allí ponemos en común y hacemos una evaluación de los datos que tenemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Vayamos a esa reunión, señor ministro. Con relación a la gestión político-informativa de su Gobierno y de su ministerio, ¿por qué ustedes, después de un atentado de estas características, con un saldo terrible, no convocan ni al Pacto antiterrorista, que han firmado ustedes con el partido mayoritario de la oposición, ni a las fuerzas políticas parlamentarias, para hacerles partícipes de esta situación y para, en sus palabras, evitar que al cabo de unos días se pudieran producir disonancias o distorsiones entre las fuerzas políticas con respecto a la política del Ministerio del Interior? ¿Por qué no lo hacen? Si consideran que es un atentado terrible, que esta materia es una materia compartida, que es una materia que debe ser al menos compartida por la totalidad de las fuerzas políticas democráticas, ¿por qué no convocan y previenen con ello disonancias o distorsiones posteriores?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Porque nosotros no prevemos que, como consecuencia de un atentado terrorista, se puedan producir esas disonancias posteriores. Sigo después de tanto tiempo sin entenderlas, porque algunos decidieron tener esas disonancias y porque pensamos, yo al menos lo pensé, que la sintonía, la colaboración y la unidad es lo que iba a presidir la actuación de todos los partidos políticos durante esos días. Habló el presidente del Gobierno, yo mismo hablé con algunos partidos, pero nuestra prioridad el día 11 no era hacer un cálculo político. Créame, es la verdad lo que le estoy diciendo. No era hacer un cálculo político sobre cómo pueden reaccionar, qué pueden decirnos, de qué nos pueden acusar el resto de los partidos. Quizá si lo hubiésemos hecho, un cálculo político, como usted está pensando, a lo mejor lo correcto era haber hecho esa convocatoria, pero estábamos pensando en atender a las víctimas, teníamos 192 muertos y 1.500 heridos, por tanto miles de familias que iban a buscar si su padre, si su hijo, si su mujer o su marido estaban vivos o estaban muertos. Teníamos que concentrarles en algún sitio para poder hacer las autopsias, para poderles atender personalmente, para identificarles. Teníamos que perseguir a los terroristas y tratar de evitar un nuevo atentado porque, como he dicho antes, había la previsión, al menos desde el punto de vista policial, de que podía cometerse otro atentado. De eso, créame, es de lo que nos ocupamos y no de un cálculo político.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Fue un problema de prioridad. Tuvieron tiempo sin embargo para llamar por teléfono a los medios de comunicación, tuvieron tiempo para también mandar directivas a los embajadores en una determinada dirección, tuvieron tiempo para ordenarnos, poco menos que de manera conminatoria, ir a una manifestación con un lema preestablecido, fue la única conversación que tuvieron con mi grupo parlamentario, en este caso conmigo en persona. Para eso sí que tuvieron tiempo. No tuvieron tiempo ustedes para concitar a las fuerzas políticas democráticas en torno a un rechazo del atentado terrorista y a la información sobre el mismo. Yo se lo pregunto porque esto a veces explica más lo que ocurre que las visiones conspirativas de la política, que a veces estamos cerca de la paranoia.

Señor ministro, yo estoy convencido de que ni hubo una movilización ciudadana instrumentalizada, ni hubo tampoco por parte de las fuerzas políticas una conspiración política utilizando este tema, sino que ustedes, desde el punto de vista informativo, no lo han hecho bien. En primer lugar, no han hecho algo esencial que tenían en sus propios acuerdos y es convocar a las fuerzas políticas en relación con un atentado terrorista tan grave como éste. Hay otra cuestión que yo quería trasladarle, ¿por qué usted y ustedes se empeñan desde el primer momento hasta prácticamente el momento de las elecciones en, no una hipótesis sobre el atentado terrorista, un dogma sobre el atentado terrorista? ¿Por qué se empeñan en el dogma de que ha sido ETA, y por qué no hacen como hacen los policías, los verdaderos investigadores, que usted ha dicho que son los que llevan la investigación, que es abrir las vías de investigación e ir acumulando datos que refutan una vía y reafirman la otra? Porque usted a lo largo de los días 12 y 13 no hace más que contradecir, con ese dogma de la prioridad de ETA, los indicios y las pruebas que no van en el sentido de ETA, que es verdad que pueden no descartar a ETA, pero que no van en el sentido de ETA. Usted, sin embargo, mantiene hasta el día 14 la prioridad absoluta de ETA, la mantiene usted los días 11, 12, 13, la prioridad sigue siendo ETA.

Yo creo, que en este caso estamos ante una deficiente gestión de la información pública, no solamente una deficiente gestión de la participación política, una deficiente gestión de la información pública, porque es verdad que usted daba información, pero junto con ella, el dogma. Todos los días, junto con la información, se abren dos vías, dogma: prioridad de ETA; junto con la información al día siguiente: se ha investigado un teléfono y una bomba, propaganda, prioridad de ETA. A lo largo de esos días continúan ustedes mezclando, para dar sensación de solidez, información y dogma. Sin embargo, lo que nosotros hemos sabido de los policías es que nos dicen, el día 12, el día 13… Yo recuerdo una conversación con el señor De la Morena en que establecemos el siguiente calendario: día 11, el día de ETA; día 12, el día de la duda; día 13, el día de la decisión. Y ese calendario lo comparten los señores De la Morena, Díaz-Pintado y el conjunto de los policías que se han acercado aquí. Ustedes el problema que han tenido es intentar mezclar la información con el dogma de ETA. Yo le pregunto, señor ministro, si no cree usted que tiene alguna responsabilidad también en cómo se ha creado un ambiente conflictivo en torno a la información sobre el atentado terrorista, teniendo en cuenta además que estábamos en un período muy delicado, desde el punto de vista humano y desde el punto político.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por no dejar ninguna afirmación en el aire y para que no se devalúen las actuaciones de cada uno, yo insisto en que digo que se abran todas las vías de investigación el día 11.

Dice usted que nos empeñamos en un dogma. Usted no ha concluido para qué, si está de acuerdo en que hemos dado toda la información de la que disponíamos. Porque todavía en el tiempo que llevamos de comparecencia no ha salido ninguna información, ningún dato, que ocultásemos a la opinión pública. ¿Hubo alguna información relevante que antes del día 14 fuese importante para la opinión pública y se le ocultó?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se lo digo yo, ¿quiere que se lo lea? A las 17:30 horas del viernes día 12 en el Ministerio del Interior usted se reúne con Astarloa y con el general García Varela, quienes le explican los datos encontrados en la bolsa de Vallecas: detonador, dinamita que no es Titadyne, tarjeta del móvil que llevó a la detención de los primeros autores de la matanza, etcétera. García Varela afirma ante esta Comisión: Esos datos nos llevan a abrir mucho más el campo de la línea islamista. Su rueda de prensa a continuación es la siguiente. A las 18:00 horas, previamente a la rueda de prensa, Jesús de la Morena le dice a usted que la dirección de ETA no encaja, lo dice claramente ante esta Comisión. Y usted dice en la rueda de prensa: ETA sigue siendo la principal línea de investigación; así me lo han manifestado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Porque era verdad, porque era verdad. Porque, como ya he explicado, en lo que ha aparecido el día 12 el elemento relevante es la bolsa. ¿Hemos ocultado a la opinión pública o hemos retrasado la información respecto de la bolsa, de sus contenidos, del análisis de los explosivos, del teléfono, de la tarjeta? No. La respuesta es no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero ha seguido diciendo que la prioridad es ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que esa bolsa no apuntaba a una prioridad distinta a la de ETA. Eso no cambia la prioridad que se había fijado el día 11, no la cambia ni ningún miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad nos transmite que haya cambiado la prioridad por la aparición de esa bolsa. Yo digo en esa comparecencia que eso lo que hace es profundizar en una línea de investigación que afortunadamente resultó decisiva para la resolución final. ¿Usted cree que si en la mañana del día 13 nosotros sabemos que se va a detener a alguien por la tarde y que estoy dispuesto a contarlo no lo iba a haber hecho en la rueda de prensa de las 14:00 horas? ¿Con qué objetivo? ¿Qué razón tiene que vaya a ocultar a las 14:00 horas algo que voy a contar a las 20:00 horas?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No lo sé, usted sabrá.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por eso…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El día 13, Mariano Rayón dice: La pista islámica es ya la prioritaria…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Permítame que termine.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:**…hacia las 12:00 horas del sábado día 13. Sin embargo, usted en la rueda de prensa sigue erre que erre con la prioridad de ETA. Dice don Miguel Angel Fernández Rancaño: El punto crítico de la investigación se produjo cuando se comenzó a trabajar con la tarjeta. Dice Díaz-Pintado: A las 14:00 horas del día 13 ya no se podía decir que la autora era ETA. Señor ministro, y vuelve a haber una rueda de prensa suya a las 14:30 horas y dice: Que sea Al Qaeda no me lo han dicho; ningún responsable de las fuerzas de seguridad me ha dicho que en estos momentos tenga una línea preferente de investigación respecto a esta organización terrorista. Señor ministro, yo no sé qué necesita.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es cierto. ¿Ha habido algún policía que haya venido aquí a decirles que me haya dicho antes de las 14:00 horas que era Al Qaeda? ¡Pero si todavía nadie les ha dicho aquí lo contrario!

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No entremos en la polisemia de los términos. Diga Al Qaeda, terrorismo islamista o terrorismo yihadista, señor ministro.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Usted me hace una pregunta, que si hay un policía que me ha dicho si es Al Qaeda. Y yo le digo que no, porque no ha habido ningún policía que me haya dicho que sea Al Qaeda. Pero por la tarde, independientemente —para no entrar en debates terminológicos— de lo que opinen los policías de dónde les puede llevar una línea de investigación, cuando nos comunican datos objetivos es después de las detenciones y no…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Entonces no está de acuerdo con el señor Aznar, que dice que es por la mañana?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua):…y no antes. Le estoy dando mi opinión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El señor Aznar dice que es por la mañana cuando tiene la convicción de que es el terrorismo islamista. Lo dice una cadena colombiana.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto, eso se lo pregunta usted al señor Aznar. Le estoy dando mi opinión y le estoy dando mi información. Es la tarde del sábado día 13 cuando comienzan los primeros datos objetivos que apuntan a una determinada línea de investigación, tras las detenciones, lo han dicho todos los mandos policiales aquí; pero es que además es lo razonable. ¿Los policías antes de detener —estamos de acuerdo en que las detenciones se producen a las 16:00 horas— y antes de interrogar pueden saber a quiénes se había vendido ese teléfono y esas tarjetas? ¡Si es que no pueden saberlo! ¡Si es que eso se produce el sábado por la tarde! Es más, le acabo de leer en un documento las dudas que todavía hay el día 14 por la mañana. Cuando yo comparezco por la mañana digo exactamente lo que opino y la información que tengo, que es veraz, que si me hubiese equivocado lo podría decir aquí, porque las consecuencias que podría tener eran indiferentes, dado que por la tarde y antes de las elecciones comparezco y digo que se han producido las detenciones y doy las nacionalidades, que era lo que en ese momento tenemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No coincide en los tiempos ni en los términos con lo que han dicho ante nosotros en esta Comisión los miembros de las Fuerzas de Seguridad.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que pasa es que hay una explicación mucho más fácil, que son todas las otras informaciones, que sí se estaban transmitiendo a la opinión pública y que eran las que realmente se trataban falsas. Ahora hay que rebuscar a ver qué fue lo que dijo el Gobierno una hora antes o una hora después, pero en aquellos momentos la duda que usted dice que se había producido fue por otro tipo de informaciones mucho más contundentes que las que resultaron después en la investigación, como el caso de los suicidas, que eso sí suponía la ocultación de un dato absolutamente decisivo y relevante. Eso es lo que influye en la opinión pública y no la secuencia de las apariciones de datos ciertos y objetivos y cómo los vamos contando en tiempo real.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En estos momentos —termino ya, señor ministro—, después del tiempo que ha pasado y con la presencia que ustedes tenían en los medios de comunicación derivada del ejercicio del Gobierno y del poder, ¿usted se ha preguntado cómo es posible que David venza a Goliat? ¿Cómo es posible que la opinión pública no les haya entendido, que, como ustedes dicen, algunos medios de comunicación y algunas fuerzas políticas de la oposición hayan hecho una conspiración informativa y cómo es posible que con su poder político y mediático hayan perdido esa batalla? ¿Se lo ha preguntado usted? Porque yo me lo preguntaría, yo me preguntaría cómo es posible que eso haya ocurrido, porque no solamente es la visión conspiradora de la realidad política.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, ¿sabe por qué? Porque usted y yo tenemos una discrepancia radical respecto a la utilización del poder político y mediático. Esa es la diferencia que hay entre nosotros.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero si ustedes siempre me dicen que no tengo poder político, señoría.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No utilizamos ni ese poder político ni ese poder mediático para ningún interés partidista. Y volvemos al comienzo de esta intervención respecto a la confesión que S.S. ha hecho relativa a cómo antepone el interés partidista a otros intereses y que todo pasa por el prisma del partidismo

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Yo no he dicho eso.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): …y sin embargo otros consideramos que la utilización del Gobierno es al servicio de los intereses generales y más en un caso de un atentado tan terrible como el que se produjo el 11 de marzo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por aclarar la cuestión, no he dicho eso respecto al inicio de la comparecencia. Ese será su juicio de valor, que los hace muy a menudo, y también su valoración de nuestra fuerza política. Yo he dicho que esto no resultaría bien si únicamente tuviésemos una dialéctica partidista. En mis preguntas he intentado que usted, aunque fuera con diferencias, incluso desde la confrontación, apuntara deficiencias en lo que son sus responsabilidades políticas, que era la prevención, por una parte, que algo no se hizo del todo bien, y, por otro lado, los mecanismos informativos y de decisión política en torno al 11 de marzo. Creo, señor ministro, que usted ha venido a esta Comisión con el libreto y no hace una mínima autocrítica de ese periodo, pero no una mínima autocrítica de Gobierno, porque si usted quiere meterme cuando hace la referencia a mi declaración sobre los polvos mágicos o lo que usted quiera llamar, sobre el detergente, métame a mí, no tengo ningún problema en formar parte de la falta de previsión en nuestro país en relación con un posible atentado de estas características, pero asuma su cuota parte, que a mí me parece que es mayor que la mía. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Barkos, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Muchas gracias… (**El señor Martínez-Pujalte López: Señor presidente, un minuto.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte, he consultado con el compareciente y prefiere seguir, y en la medida en que el resto de los grupos lo prefiere y yo también. Creo que es importante que podamos concluir para poder atender la jornada de tarde.

Señora Barkos.

LA señora **BARKOS BERRUEZO:** Por tanto, también entiendo, señor Acebes, que podamos continuar con esta comparecencia esta mañana. Permítame, y más que nada por centrar y por evitar malos entendidos, yo creo que incluso en algún caso dramáticos, que haga referencia a una afirmación que ha hecho usted esta mañana en su declaración. Supongo que la tiene escrita y por tanto podemos confirmarla. Lanzaba usted una pregunta a esta Comisión: ¿no ven que no provoqué ni un solo retraso en la operación policial? Yo creo que usted no duda de que nadie en esta Comisión nos planteemos semejante barbaridad. Más que nada, porque si alguien tuviera un indicio de una cuestión tan seria, probablemente estaríamos en estos momentos en los juzgados y no en una comisión de investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Perdone, pero se dijo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Dicho esto, que es para centrar la intervención de esta comisionada, es intención nuestra dirigir las preguntas que le vamos a realizar en dos líneas fundamentales —luego puede haber mucha capacidad o muchos intentos de investigación—: una, seguir la secuencia y la gestión que se hizo de la información en aquellas horas dramáticas y, la segunda, ver qué capacidad tenemos de establecer algún tipo de mecanismos que nos ayuden a prever o, si no prever, ayudar a que no se produzcan situaciones tan dramáticas como esta. En cualquier caso, quede dicho que a mi grupo afirmaciones de estas características nos parecen, como digo, excesivas, ni tan siquiera que usted las traiga aquí como manera de arrancar la comparecencia.

Vamos entonces, si le parece, a analizar la secuencia informativa a la ciudadanía y a comparar tempos. Ha dicho usted en algún momento que los ciudadanos tuvieron noticia puntual de todo ello con la información más transparente que gobierno alguno ha dado nunca y en tiempo real. Yo creo que en algunos casos el tiempo fue más real que en otro a la hora de dar los datos, pero en cualquier caso vamos a hacer una comparativa. Decía usted que sus primeras declaraciones respecto a la posible autoría de ETA y a la prevalencia de esa línea de hipótesis no se producen hasta las 13:00 horas. Efectivamente, a las 12:45 es cuando se confirma, según los datos a los que hemos tenido acceso en esta Comisión —lo que luego no se podía confirmar— el dato del Titadyne, y efectivamente el entonces ministro comparece por primera vez para asegurar tajante que no le cabía ninguna duda de que ETA estaba detrás: ETA buscaba una masacre en España y —concluyó— ha conseguido su objetivo. Tras la pregunta de un periodista sobre la posibilidad de que la autoría fuera de Al Qaeda, contesta: no tengo ninguna duda de que el responsable es ETA. Y usted ha respondido hoy aquí en muchas ocasiones que sólo cuando conoce el dato del Titadyne es cuando hace esta declaración. ¿Es así, señor ministro?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no lo he vinculado al dato del Titadyne, creo que he sido bastante claro diciendo que cuando me transmiten la evaluación que han hecho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la reunión que preside el secretario de Estado de Seguridad alcanzan la evaluación unánime de que se trata de la organización terrorista ETA, me lo transmiten, yo lo comparto, y después es cuando me dicen lo del Titadyne, antes de la rueda de prensa…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero a día de hoy usted sabe y todos sabemos que el único dato que se maneja en esa reunión es el del Titadyne. A eso me refiero.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No estoy de acuerdo con usted.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Además de precedentes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Modus operandi e información respecto a las intenciones de ETA.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Hablo de datos, señor Acebes. El resto está claro, creo que nos ha quedado a todos muy claro: precedentes, modus operandi, antecedentes… Datos. El único dato objetivo que hay en esa reunión es el Titadyne. ¿Qué más datos hay?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ETA dispone de doce bolsas o mochilas con explosivos que no han utilizado en Baqueira dos meses antes o unas semanas antes.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Ese no es un dato del escenario.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿No es un dato del escenario?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Del crimen? Evidentemente no. Hablo de datos. El único dato entonces es el Titadyne.

A las 17:30 de la tarde de ese mismo día 11 hay ya un primer análisis de lo que se ha encontrado en la furgoneta de Alcalá. Lo que hay son detonadores y una cinta con suras coránicas a la que usted ha dejado claro que en ese momento no pueden darle la validez de que les indique una prevalencia de línea de investigación. Lo que no hay son matrículas dobladas ni bomba lapa. En cualquier caso, usted comparece a media tarde también, informa de estos datos en torno a las 20:00 horas, informa de lo encontrado e insiste en que la principal línea de investigación era ETA. Los precedentes —cito textualmente palabras suyas, según la hemeroteca—, tanto el tren contra Madrid en Nochebuena como la furgoneta con explosivos, apuntan a la intención de ETA de cometer un atentado de grandes dimensiones. ¿Es así?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** El tercer dato se conoce a las 5:20 de la mañana, y es cuando ustedes a esa hora ya tienen, según las informaciones que hemos tenido aquí, los análisis de la bolsa que no explotó y que contenía Goma 2 ECO —una vez que lo analizan, lo confirman—, el teléfono, que al final resulta ser una de las vías concluyentes en la investigación, y un detonador que coincide con los siete encontrados en la furgoneta de Alcalá, que es a su vez en la que se ha encontrado una cinta con suras coránicas. Quiero hacer toda esta hilazón porque me parece que aquí hay una ligazón que lleva a deducir. En cualquier caso, esto es a las 5:20 de la mañana, usted comparece en torno a las 6:15 —por eso digo que de algunas cuestiones se informa en tiempo más real que de otras— del viernes 12, da a conocer todos estos datos e insiste en que ETA es la principal línea de investigación y en que en esos momentos no había ningún motivo para que no fuera así. Recordó de nuevo los intentos de ETA de atentar en la Nochebuena pasada y en la Nochevieja del año anterior y —cito textualmente, usted me confirma o me corrije— dijo: Hemos estado repasando y nadie tiene ningún tipo de duda de que ETA pretendía un atentado antes de las elecciones. Esta es la conclusión que ustedes mantienen a esas horas. Son las 6:15 del viernes día 12, pero para entonces ya tenemos la bolsa con los mismos detonadores encontrados en la furgoneta con suras coránicas.

El sábado, a las 14:30, una nueva comparecencia en la que usted no da a conocer nuevos datos. Luego, si le parece, hablamos de ello. Comparece e insiste: A ningún español le puede extrañar que la prioridad sea la banda terrorista que lleva 30 años actuando en España y que ha causado casi 900 muertos. Y añadió: Que sea Al Qaeda… ningún responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad me ha dicho que en estos momentos tengan ninguna línea preferente respecto a esa organización terrorista. Usted a esas horas sí sabía de la orden de detención —no de la detención, pero sí de la orden de detención— de los cinco ciudadanos marroquíes e indios. ¿Sabía a esas horas de la orden de detención? Sábado a las 14:30 de la tarde.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me parece que antes, con una cierta precisión, hemos dicho todo lo que fue ocurriendo el sábado 13 por la mañana. En este momento no sé cuál es la orden judicial a la que usted se refiere, pero supongo que será la orden judicial para producir las detenciones. Yo creo que es mediodía, no sabría precisar si son las 14:00 o las 15:00 horas cuando se producen esas detenciones, pero en ese momento, cuando comparezco en la rueda de prensa, no tengo ese dato, si es lo que usted me pregunta. El secretario de Estado de Seguridad mientras me está informando de lo que ha ocurrido en Navarra. Usted me preguntaba antes por qué hago esa comparecencia. Esa comparecencia tiene un motivo que no era este, sino explicar lo de las víctimas, todo el operativo de atención a las víctimas que habíamos puesto en marcha. Eso era lo importante de ese día. Habíamos tenido una reunión, habíamos tomado decisiones muy importantes y había que trasladarlas de manera inmediata porque afectaban a cuestiones muy sensibles. Este era el motivo de esa reunión.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No he preguntado, señor Acebes, el motivo de esa comparecencia pública, digo que en esa comparecencia pública no se dan a conocer nuevos datos respecto a la investigación, pero sí se insiste en la vía de investigación preferente, que es ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Como en todas. Me preguntan y vuelvo a hacer un repaso. Yo en todas hago un repaso hasta que aparece el primer dato objetivo. Me hacen las preguntas y contesto de manera similar hasta que hay un primer dato objetivo que me hace variar. Cada vez que me preguntan si seguimos insistiendo en creer que es ETA yo hago un repaso. En todas las comparecencias, a preguntas, vuelvo a hacer un repaso, no es que comparezca para hacer eso sino que cuando me preguntan los periodistas contesto con lo que sabíamos en ese momento. Por tanto, cuando comparezco a esa hora no sé el alcance de las detenciones. Como antes hemos visto, me parece que es el propio Díaz-Pintado quien dice que ni siquiera a él le dicen a quién van a detener, sino que se van a producir unas detenciones que tienen que ver con la venta de los teléfonos y que hay gente de diversas nacionalidades. Esta es la información. Si en algún momento comparece el secretario de Estado de Seguridad les contará de manera pormenorizada la complejidad del trabajo de esas horas, que nosotros hemos sabido a posteriori. Había teléfonos que no coincidían con la tarjeta y, por tanto, en principio no llevaban a ningún sitio, una señora había adquirido ese teléfono y luego tenía falsificado el número de chasis, para entendernos, del teléfono, etcétera. Todo eso está ocurriendo en esa mañana. Es lo que está investigando la policía. Lo único que yo sé cuando comparezco es que hay una línea de investigación para ver qué puede salir, y es que se puede producir —y por lo tanto lo hemos de mantener con toda la cautela y no decir nada— alguna detención de alguien que ha vendido unos teléfonos móviles. Esos días hubo, créame, montones de líneas de investigación que luego no conducían a ningún sitio.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor Acebes, no le pregunto por la información que le pudo pasar el señor Astarloa o por aquellas reuniones en las que usted no estuvo, sino por una reunión en la que usted sí estuvo.

Según las declaraciones del general García Varela en esta comisión —y cito textualmente—: En esa reunión, cuando se pone de manifiesto que va a haber detenciones, que hay ciudadanos marroquíes, que hay ciudadanos indúes y que el procedimiento de las tarjetas es el que han explicado allí, eso lleva ya a la teoría prioritaria del extremismo islamista. No lo digo yo, lo dice el general García Varela. En esa reunión de la mañana, si conocía usted que había ya una orden judicial, sinceramente yo tampoco, pero por el testimonio del señor García Varela se podía deducir que la noticia de aquellas detenciones ya les estaba haciendo pensar —o no, usted me responde— que la hipótesis de la autoría del terrorismo de corte islamista adquiría cierta consistencia como para haber dado alguna información, ya que se habló de la otra.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no podía dar ningún tipo de información. No se habían producido las detenciones.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Por cautela.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Si yo hubiese dado cualquier pista respecto a las detenciones…, por eso era relevante que se produjera la orden de detención. Yo ni siquiera sé si a esa hora se había producido la orden de detención por parte del juez. Compruébelo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero sí sabía —pregunto porque usted estaba, según el señor García Varela— que entre los que se iban a detener había ciudadanos marroquíes y ciudadanos indios y que todo esto llevaba a la teoría prioritaria del extremismo islamista. Cierro comillas. General García Varela. Por eso le pregunto si usted escuchó esas palabras o no.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Eso le llevaría a su inflexión y llevó después a la vía islamista. La investigación la estaba realizando el Cuerpo Nacional de Policía y la información que le podía trasladar era una impresión respecto al resultado de aquella información. Pero, salvo que esté muy equivocado, y creo que no lo estoy, en ese momento, a quienes estaban, y lo he repetido esta mañana montones de veces…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí, sí, yo agradezco su paciencia.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, pero ustedes insisten y vuelven a preguntarme. En ese momento, por lo que yo sé y por lo que a nosotros nos transmitieron —yo no sé lo que sabía la policía, sí sé lo que nos transmitieron, porque a mí me lo contó, aunque tuviese la presencia de los mandos policiales—, es que había una tienda en la que se podía detener a unos señores que tenían que ver con la venta de un teléfono, y no sabían si de ahí iba a salir algo o no. Insisto, Pedro Díaz-Pintado les ha dicho a ustedes exactamente lo mismo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Ha dicho más cosas. Luego las comentamos, si le parece.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sabíamos a dónde nos podía llevar. Pero es que además tiene lógica. Sólo cuando les

empiezan a interrogar, tras la autorización judicial, es cuando pueden saber el alcance. Si antes no habían dicho nada, no habían dicho a quiénes habían vendido las tarjetas, a quiénes habían vendido los teléfonos y qué uso habían hecho de eso, ¿cómo podía ser prioritaria la vía islamista sin tener toda esa información? No saben a quién se la había vendido y ni siquiera sabían qué tipo de terroristas eran. Es imposible a esas horas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En definitiva, por resumir o redondear, que los datos aparecidos hasta ese momento, respecto a las investigaciones que estaba llevando a cabo la policía, nunca les permite a ustedes deducir otra línea que no sea la preponderante hasta —y quiero que me lo confirme— las 20:00 del día 13, cuando el ministro Acebes confirma en la tarde-noche la detención de cinco sospechosos, tres marroquíes y dos indios y, según palabras suyas —abro comillas—: Hay una línea de investigación muy buena, por ella se está avanzando, pero no se renuncia a ninguna otra, ni conexiones ni colaboraciones. Veremos a dónde nos lleva esta vía. ¿Es así?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, esa es la verdad.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Termina esta secuencia en la madrugada del sábado día 13 al domingo día 14, en la que usted comparece de nuevo para informar que un supuesto portavoz militar de Al Qaeda en Europa —no hemos hablado aquí de ello— había asumido la responsabilidad de los atentados terroristas cometidos el jueves en una cinta de vídeo. A esta sí le dan ustedes una validez extraordinaria, lo han dicho aquí varios de los miembros de la que fue su cúpula policial, y usted dice —como digo, en la madrugada del sábado 13 al domingo 14—: Era nuestra convicción, como siempre dije en ese momento con todas las cautelas, pero desde el convencimiento de que era la organización terrorista ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí. ¿Y qué…?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En toda esta secuencia llegamos a un final, en la madrugada del sábado 13 al domingo 14, en el que ya el dato concluyente por ustedes reconocido es el comunicado del portavoz militar de Al Qaeda en Europa, que le lleva a decir: Era nuestra convicción, como siempre dije en esos momentos con todas las cautelas pero desde el convencimiento de que era la organización terrorista ETA. Es que no sé muy bien qué quería decir con esto.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si usted conociese la pregunta, no tendría dudas respecto a mi respuesta.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pues quizá me lo aclare usted ahora mismo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La pregunta que me hace el o la periodista es: Si el Gobierno valora la posibilidad de anular las elecciones si a los pocos días después de las elecciones se ve que se han tergiversado los hechos. Me estaban preguntando si, tras las elecciones… suponiendo que el partido iba a ganar las elecciones, porque si no, no sé cómo iba después a disolver. Era porque había estado contando los días previos… Como en este momento ya no digo que la prioridad es ETA, el periodista o la periodista me pregunta: Oiga, ¿el Gobierno valora la posibilidad de anular las elecciones si a los pocos días se ve que se han tergiversado los hechos? Entonces, lo que yo contesto es: No, mire, es que no se han tergiversado los hechos. Y entonces vuelvo a decir: Porque cuando conté desde el primer día que era ETA, era por esto, por esto y por esto. No es que en ese momento lo esté afirmando, sino que estoy comentando por qué no habíamos tergiversado los hechos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Perfectamente.

En cualquier caso, y por resumir la secuencia, desde las 13:00 horas del jueves 11 hasta las 20:00 horas del sábado 13 o madrugada del sábado al domingo día 14 son 60 horas. Según el relato de los hechos que ha hecho usted aquí esta mañana, tardaron ustedes 60 horas en llegar a la conclusión, en función de los datos que tenían, de que no podía ser ETA la línea prevalente. Insisto, siempre según su relato. Yo no le voy a preguntar por sus impresiones sobre la capacidad deductiva de su cúpula policial, señor Acebes, porque podríamos llegar a la conclusión de que tenían no sé si olfato cansado o ya sólo olían a ETA, pero es que algunas de las afirmaciones que hemos escuchado por parte de algunos de los agentes de su cúpula policial tampoco son exactamente esas. El señor Díaz-Pintado, además de algunas de las declaraciones que usted ha leído aquí, dijo otras cosas. Dijo, por ejemplo: Cuando aparece la bolsa o la mochila el día 12, hay un parón. Y dice: Entonces la vía de ETA queda parada de manera clara porque no hay ningún indicio más. Más cosas. El señor Garzón dice que en la tarde del día 11 habla con el señor Díaz Pintado y le comenta que la aparición de la furgoneta de Alcalá pone las hipótesis sobre la autoría al 50 y 50. Y el señor Garzón pregunta al señor Díaz Pintado: ¿Al Norte o al Sur? Y el señor Díaz Pintado dice: Al Sur. ¿Nunca le dijo nada de esto el señor Díaz-Pintado a usted o al secretario de Estado y éste a usted?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, con toda claridad y con toda rotundidad. Nunca, nunca nos dijo que se apuntase al Sur.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Nunca.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Además, yo no voy a entrar a valorar otras conversaciones que puedan tener e impresiones personales, porque supongo que conversaciones ese día se pudieron producir desde muchos sitios.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, no parecen conversaciones personales, parece la apuesta por una hipótesis muy clara, señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Otra cosa es lo que se transmitió. Es que eso es escasamente compatible con otra de las cosas que les ha dicho el propio Pedro Díaz-Pintado. Si cuando va a hacer las detenciones era una apuesta a ver qué pasaba, porque corríamos todos los riesgos de que no condujese a ningún sitio, pues eso se compadece mal ¿no?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero eso no se contradice en absoluto con hacer una apuesta sobre la hipótesis. Decir que la hipótesis sea una y que una de las acciones pueda llevar o no a un resultado, no se contradice en absoluto. Señor Acebes, no, no es así.

El señor Jesús de la Morena, también aquí en sede parlamentaria, dijo: El viernes 12 informé al ministro de que la dirección de ETA no encajaba. ¿Es así?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En cuanto a algunas de las muchas reflexiones que hizo el señor De la Morena —supongo que es a lo que se refiere, ya me lo han preguntado antes—, la única conexión que se me ocurre de esa afirmación respecto a las tesis que mantenía el señor De la Morena es que era un comportamiento no habitual de la organización terrorista ETA. Pero eso no contradice en nada que fuese la organización terrorista ETA, sino que dentro de las muchas evaluaciones que se hicieron podía ser, como antes explicábamos, un atentado en el que ETA decide dar un salto cualitativo, un atentado en el que ETA puede ser una parte de la organización terrorista que ha tomado esta decisión o que los nuevos líderes o los nuevos responsables de la organización tomen esta decisión. Es lo único que se me ocurre que puede tener justificación respecto a esa afirmación.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Por resumir, porque llevamos muchas horas de comparecencia, le he leído sólo una parte de esa frase, pero termino, y esto no invalida absolutamente esas posibles hipótesis que usted apunta. Lo que el señor De la Morena dice es: El viernes 12 informé al ministro de que la dirección de ETA no encajaba. La prioridad por exclusividad de ETA duró muy pocas horas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Vamos a ver, la prioridad por exclusividad. Eso desde el 11 por la tarde. Desde el 11 por la tarde abrimos todas las posibilidades de investigación. He dicho que lo dije yo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sin embargo, esta es una información que no llega a la opinión pública. La opinión pública tiene la sensación de que la prioridad casi exclusiva, pero es una palabra que no utilizo yo sino el propio señor De la Morena, la exclusividad de las hipótesis que llega a la opinión pública le aseguro que es la de ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Usted está leyendo mis declaraciones textuales y, como vemos, no se contradicen en nada y me parece que tienen una explicación que no sólo es veraz sino que también es lógica y razonable. Podemos discutir de todo lo que ustedes quieran, pero de lo que no cabe ninguna duda es de que dije a la opinión pública que no se descartaba ninguna vía y que había dado instrucciones para que se avanzase lo más posible en cualquier vía de investigación.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¡Faltaría más, señor Acebes!, ¡faltaría más! Que no cerró usted ninguna vía.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¡Cómo faltaría más! Es exactamente lo que usted dice…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Lo que yo he dicho es que el traslado que a la opinión pública se le da sobre la hipótesis que está barajando el Gobierno, no sobre las investigaciones policiales, faltaría más, con datos policiales sobre la autoría del atentado, es prevalentemente ETA, y el día 12, si creemos el testimonio del señor Garzón, y que no ha sido desmentido por el señor Díaz-Pintado, uno de los principales eslabones en la cadena de información de la policía insiste en que 50/50 y mirando al sur. Le he preguntado si le llegó a usted, porque…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ni el señor Garzón ni el señor Díaz-Pintado nos dieron esa información y no conozco más respecto a esa afirmación que usted dice.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Si le parece, vamos al dato concreto del Titadyne. Le aseguro que la comparecencia del señor Cuadro y la reconstrucción que pudimos hacer a mí me dejó muy preocupada y yo quería consultarlo con usted. En una hipótesis más que bondadosa sobre este capítulo, la culpa al final sobre el Titadyne fue de las interferencias —digo una hipótesis bondadosa sobre lo que ocurrió—, interferencias telefónicas, porque, según nos relataron, y hemos de creer lo que nos relataron, la secuencia fue la siguiente: El

señor Cuadro a un lado del teléfono en el lugar de los hechos y el señor Díaz-Pintado al otro lado del teléfono en la reunión con el señor Astarloa y otros responsables. La pregunta es: ¿Sabemos ya el material? Aproximadamente. Y a partir de ahora la secuencia que nos han relatado: Dinamita. ¿Titadyne? No, no, dinamita. ¿Ah, Titadyne? Y aquí empieza la hipótesis ETA. Mi pregunta es: ¿A usted, como experto y como responsable en el momento de los hechos de la cúpula policial, no le parece grave?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Primero, me parece que la secuencia no es esa.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Esa es la que nos han relatado aquí, señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo creo que no. Creo que la secuencia que han dicho… Yo le digo la que a mí me transmitieron y la que me han contado con posterioridad, porque, como usted sabe, yo no estaba entre las nueve o diez personas que se encontraban presentes en esa reunión.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pregunto la opinión del entonces ministro.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): El final. Recibe una llamada don Pedro Díaz-Pintado que le dice: Titadyne con cordón detonante. Y pregunta: ¿Seguro? Y contesta: Seguro. Están ante las nueve o diez personas y dice Titadyne con cordón detonante.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Esa es la versión del señor Díaz-Pintado. Si tiene usted ocasión de acudir a la versión del señor Cuadro, que supongo que le merece la misma credibilidad y reconocimiento, la versión es dinamita con cordón detonante. ¿Titadyne seguro? No, no, dinamita. Titadyne. Y según otras de las personas que estaban en esa reunión y que han comparecido aquí, el señor Díaz-Pintado, al teléfono todavía, comparte con quienes están en ese momento en la reunión esa confirmación cuarta que yo hago de Titadyne con cordón detonante. Esta, como digo, es la secuencia e insisto en que las dos versiones son, supongo, creíbles, a no ser que usted me diga otra cosa. Dicho esto, ¿no le parece grave que la principal línea de apuesta, de hipótesis de autoría, quede basada en un capítulo que yo no sé pero de ser así es francamente chusco?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No creo que sea esa la palabra, pero a los efectos que a nosotros nos ocupan lo cierto es que se dijo que era Titadyne con cordón detonante, lo cual se ha estado poniendo en cuestión permanentemente. Se ha dicho también que…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Básicamente porque finalmente no lo fue.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ya, pero eso no quiere decir que nosotros mintiésemos. Cuando yo digo que es Titadyne con cordón detonante…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, no.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no digo que es Titadyne con cordón detonante, que también se ha repetido en muchas ocasiones que dije que era Titadyne con cordón detonante y no es verdad. Yo nunca dije que era Titadyne con cordón detonante, pero en fin, dicho eso, lo cierto y la verdad es que lo que se informó en aquella reunión, y fue Pedro Díaz-Pintado, es que era Titadyne con cordón detonante.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿No me quiere valorar entonces lo ocurrido en función de los dos testimonios que tenemos aquí? Lo digo por ir adelantando.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ya he hecho antes una valoración respecto a lo que yo opino de la utilización de dinamita por parte de la organización terrorista ETA y, por tanto, ya no doy tanta trascendencia como ustedes para descartar, mejor dicho, para apuntar, como algunos han hecho, hacia el terrorismo…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** El señor Garzón entre otros.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua):… hacia el terrorismo islámico, la dinamita Goma 2, y sin embargo me parecía que en aquel momento era mucho más relevante, pero la diferencia no tanto entre las marcas de dinamita sino entre explosivos, es decir, entre dinamita o explosivos manuales como el nápal casero. Me parece que ahí estaba el elemento sustancialmente diferencial y que podía apuntar en una dirección o en otra; pero mientras sean dinamitas me parece que el componente de la misma apuntaba mucho más a ETA que a cualquier otra dirección.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Hay otra cuestión de la comparecencia suya que la verdad era un capítulo que no me suscitaba ninguna curiosidad, pero hay un dato que no me acaba de cuadrar y quería que me lo aclarara sin más. Refiriéndose a las declaraciones que usted hizo en una de sus comparecencias el mismo día 11 con respecto a Arnaldo Otegi, le preguntaba alguno de los comisionados sobre algunos de los términos que utilizó usted. En su respuesta usted ha dicho: Yo conocía, como ahora conocen todos ustedes, que el señor Otegi no sabía que no había sido ETA cuando

realizó su comparecencia, y por eso la contundencia de sus afirmaciones. ¿Ha sido así, verdad? Primero le quiero decir, señor Acebes, que no conocemos oficialmente lo que usted dice conocer o quizás sí pero por fuentes que a mí sinceramente no me resultan fiables. Quiero recordar que hay documentos del CNI que siguen clasificados, sin desclasificar. Luego hay una cuestión que no me cuadra y sobre lo que le quería preguntar, son las horas. Usted realiza estas declaraciones en torno a las 13:30 en esa comparecencia, pero ese famoso informe del CNI en el que usted se basa para decir que conocía que el señor Otegi no sabía que no había sido ETA lo recibe en torno a las 16:00 horas. La comparecencia es a las 13:30, por aclarar el dato.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Por aclarar?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no he dicho que mi fuente sea el informe escrito del CNI; yo no lo he dicho.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¡No lo ha dicho!

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no lo he dicho, creo. Ustedes podrán volver y a lo mejor tengo un lapsus.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Queda aclarado.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que yo no he dicho que sea mi fuente el escrito del CNI; yo he dicho que lo sabía y que se había evaluado. Y le digo más, ese fue otro de los datos, ya que usted pide datos. Pues ese dato también se tuvo en cuenta en esa reunión que mantuvo el secretario de Estado de Seguridad con los mandos policiales, también se tuvo en cuenta ese dato. Acépteme que es un dato.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Ese fue un dato. Titadyne y las declaración de Arnaldo Otegi. De acuerdo. Creo que vamos avanzando en lo que es dato.

Hay una cuestión. El señor Díaz de Mera, quien fuera el último director de la Policía cuando usted estuvo al frente del Ministerio del Interior, afirmaba —y quería saber si usted lo comparte— que seguramente los datos en torno a la detención de esas cinco personas, tres marroquíes y dos indios, no se dan a conocer por una cuestión de cautela. ¿Fue la cautela lo que les llevó a no informar excesivamente sobre una línea de investigación que estaba proporcionando ciertos datos? El señor Díaz de Mera insistió enormemente en la cautela para con la vía del terrorismo islamista.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La cautela también la adopta la Policía a la hora de transmitir los datos. El propio subdirector general operativo no sabía quiénes eran las personas que iban a detener porque no se lo habían dicho, y me parece que ante esta Comisión así lo ha reconocido. Me parece que tiene todo el sentido común. ¿Cómo vamos a decir a quién se va a detener antes de ser detenido?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, por Dios. Pregunto si es la cautela, evidentemente no dar el nombre de las personas que van a detener…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, es que los nombres no los conocía.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Estaba exagerando. Sé perfectamente que no van a decir a quiénes van a detener.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que yo no conocía los nombres; en la mañana del sábado yo no conozco los nombres de los que van a detener. Digo más, el propio subdirector general operativo me parece que ha dicho algo similar a esto que yo acabo de afirmar antes esta Comisión, que él tampoco sabía cuáles eran los nombres de las personas que iban a ser detenidas. Usted estará al menos de acuerdo conmigo en que no vamos a informar de eso, aun cuando lo hubiésemos conocido; no lo vamos a informar. Sabíamos lo que les he dicho aquí, que iban a tirar de un hilo y que iban a hacer unas detenciones a ver qué pasaba.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Supongo que además es un dato sin ninguna importancia los nombres de estas personas con respecto a la información que ustedes necesitaban, según hemos sabido, porque este es un dato conocido por todos ustedes, el hecho de que fueran tres de nacionalidad marroquí y dos personas indias. Insisto, la pregunta era: ¿Es la cautela lo que les lleva a no dar a conocer a la opinión pública la posible hipótesis de que el terrorismo islamista va a adoptando unas posiciones relevantes en la línea de investigación? Esa era mi pregunta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Usted va buscando —supongo— una respuesta determinada.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quiero saber si coincide usted con el señor Díaz de Mera.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Que nosotros no podíamos dar esa información está absolutamente claro y además es de todo el sentido común.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No le he preguntado por eso —en cualquier caso le agradezco la apostilla— sino por la hipótesis.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La verdad es que trabajar sobre hipótesis… Es mejor trabajar sobre realidades. ¿Podíamos contarlo? No. ¿Cómo lo vamos a contar? Cuando pudimos contarlo, que parece que fue a las 20:00 horas, es cuando lo conté. ¿Cuál es la diferencia —para no hablar de hipótesis— de decirlo a las 14:30 horas que a las 20:00 horas? A las 14:30 horas ni podía decirlo ni tenía toda la información que a las 20:00 horas porque no se habían producido las detenciones, y lo cuento a las 20:00 horas porque ya se han producido las detenciones y por tanto se puede contar.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** La pregunta es seguramente procedente de la ignorancia en estos temas tan espinosos, viene de la cautela que uno advierte en esos días y ante tal profusión de información que se mantiene con respecto a la vía islamista y la poca cautela que se refiere a la vía de ETA. Hablando de cautela, y se lo pregunto en su calidad de ministro del Interior en aquella fecha, el día 12 de marzo, como responsable policial, ¿fue cauteloso organizar desde las delegaciones del Gobierno manifestaciones en todas las capitales del Estado con una profusión lógicamente de anuncio, de horas y convocatorias en las que, por cierto, las pancartas también eran un aviso sobre cuál era la hipótesis prevalente de la investigación?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A mí me parece que era muy importante hacer esas manifestaciones, ya lo he dicho antes.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Eso es políticamente, pero yo se lo pregunto policialmente hablando.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ya he dicho por qué, se establecieron los servicios oportunos para garantizar la seguridad en esas manifestaciones y, por tanto, en ese momento sí era importante para los intereses generales de España. Hay muchos acontecimientos que desde el punto de vista policial hay que emplearse muy a fondo y emplear recursos pero hay que celebrarlos, y yo creo que este era uno de ellos. Era de interés general para España la manifestación del rechazo contra el terrorismo en todas las ciudades de España e hicimos lo que teníamos que hacer, que es arbitrar los medios suficientes para garantizar la seguridad de esas manifestaciones públicas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quiero recordar que el convocante era el Gobierno central, las delegaciones del Gobierno. ¿Tuvo usted algún tipo de protesta por parte de su cúpula policial —protesta lógica y comprensible—, de los responsables policiales, con respecto a tener que desviar los lógicos medios para mantener la seguridad necesaria en actos como éste en unos momentos en que, supongo, todos los efectivos estaban destinados a investigar el atentado brutal?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Ni una sola. Perfectamente.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No hay ninguna protesta. No sé si en algún ámbito la habría pero que yo recuerde, desde luego, no.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Que usted haya recibido.

Paso ya a ver qué se puede hacer por mejorar los medios ante atentados como este. ¿Comparte usted la teoría que hemos podido leer y que hemos podido escuchar también en esta Comisión de que puede existir una trama en la que se trapicheó con explosivo que terminó siendo una cantidad lo suficientemente importante como para este atentado, trama en la también hay trapicheo de hachís que permite la financiación de operaciones como ésta, etcétera? ¿Comparte usted esa teoría?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He tratado de hablar en esta Comisión de lo que conozco y de la información que tenía cuando era ministro del Interior, como me han recordado algunos de los intervinientes, y por tanto lo único que puedo decirle respecto a esto es que creo que todos los datos, flecos, pistas e indicios deben ser investigados. Han aparecido informaciones y han aparecido datos que merece la pena que se conozcan hasta dónde llegan y, por tanto, qué grado de participación, de colaboración, de responsabilidad se tuvo en esos atentados. ¿Por qué? Efectivamente, esta investigación ha ido evolucionando y cuando decíamos que hay que investigar por arriba y por abajo significa eso, que hay que investigar en todas las direcciones, y a mí me parece que no haríamos bien si dejásemos algún cabo suelto.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De hecho ha sido su declaración: Y ahora me pregunto yo junto con millones de españoles ¿quién ha sido? Quiere decirse que cree usted necesario investigar las relaciones entre ETA y Al Qaeda.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Hay que investigar todo. ¿Quién ha sido? Tenga en cuenta que a mí, que al Gobierno se le pidió en 24 horas que contestásemos quién ha sido en un atentado tan grave y tan complejo como ustedes están viviendo en el trabajo que están desarrollando. Me parece que siguen existiendo por arriba y por abajo

elementos que hay que investigar. Por eso decía que ahora hay millones de españoles y yo mismo me pregunto ¿quién ha sido? Llegamos hasta un determinado nivel en la investigación, y a partir de ahí la verdad es que se han abierto muchos interrogantes pero hemos tenido muy pocas respuestas y muy pocos avances.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Habla usted de millones de españoles. No lo sé. Usted tendrá el dato. Quiero que sepa que en esta Comisión en la que llevamos muchas horas trabajando con cantidad de expertos policiales, expertos antiterroristas, expertos islamistas, han coincidido en esa petición el señor Fungairiño, el señor Díaz de Mera y usted, entre los comparecientes; hablo de comparecencias de las características…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No comparto con usted tampoco esa afirmación. Me remito a las actas para ver quién está diciendo la verdad. Jesús Díaz de Mera, de los más importantes responsables de la lucha antiterrorista, ha dicho que hay que seguir investigando por arriba y por abajo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Digo que coinciden el señor Fungairiño, el señor Díaz de Mera y usted. El señor Garzón, el señor Dezcallar….

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Perdón que no es Díaz de Mera, me habré confundido, Jesús de la Morena, el ex comisario general de información, no el director general de la policía, el máximo responsable en España el día de los atentados de la lucha contra el terrorismo es el que dice que hay que seguir investigando por arriba y por abajo. Es que usted no le ha citado. No sé si es una omisión involuntaria.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** La afirmación expresa de que hay que investigar ETA y Al Qaeda, que supongo que es lo que están apuntando, es del señor Fungairiño, del señor Díaz de Mera y, a no ser que me diga lo contrario, de usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No ETA y Al Qaeda sólo. Todo. Usted me estaba preguntando hace un momento sobre la posible participación de los confidentes, de tramas de distinto tipo. Me ha preguntado sobre las conexiones entre organizaciones terroristas. Digo que en mi opinión no encaja, que todavía no tenemos todas las piezas y que creo con Jesús de la Morena, con el máximo responsable de la lucha antiterrorista en España hasta hace muy pocos días, que quedan cosas por investigar para que encajen por arriba y por abajo y que no se deben poner límites ni obstáculos ni a la investigación ni a la trasparencia, siempre que no perjudique la propia investigación o el secreto de sumario.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Se lo pregunto entonces con más concreción. ¿Cree usted que hay que investigar las posibles conexiones ETA-Al Qaeda?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Todo hay que investigarlo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No exclusivamente.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Todo hay que investigarlo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Termino ya, señor presidente.

Quería saber, como ministro del Interior, qué le sugieren estas declaraciones: Les diré que del terrorismo islámico hasta el 11-M sólo sabía el abecé, luego por desgracia he tenido que aprender mucho; yo creo que en este momento nuestro grado de amenaza es muy alto, quizá porque sabemos mucho más, no quiere decirse que antes del 11-M no lo fuese, pero no lo sabíamos. Son declaraciones del señor De la Morena. Del terrorismo islamista hasta el 11-M sólo sabía él el abecé. Quiero saber qué le sugiere como base o como herencia de lo que hemos tenido antes del 11 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Supone una reflexión del grado de detalle que tiene ese tipo de terrorismo. Tenga en cuenta que el comisario general de información —antes lo veíamos— tras más de 30 años de lucha contra el terrorismo de ETA conoce con un altísimo grado de precisión y de detalle mucha información, muchos instrumentos de cómo luchar contra la organización terrorista; se han ido perfeccionando los sistemas y los métodos legales, incluso —como decía antes— desde el punto de vista de la percepción de la amenaza y de lo que hay que hacer ante esa amenaza, o cuando consiguen un resultado que buscan tras un atentado. Ha habido 800 muertos, 30 años de atentados terroristas de ETA, y este era el primero. Por tanto, no me sorprenden unas declaraciones de ese tipo porque hay mucho camino que recorrer, interna e internacionalmente, en la lucha contra el terrorismo islámico, en el conocimiento, en las conexiones y en los medios, y por tanto no me sorprenden y yo creo que se encuadran en esto que acabo de decir de un profesional que conoce con mucho detalle la lucha de más de 30 años contra una organización terrorista y otra que comete por primera vez un atentado en España.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Muchas gracias, señor Acebes.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Acebes, por su larga comparecencia. También tiene uno la sensación de entrar en muchos temas que han sido abordados desde distintas perspectivas y con riesgo de repetirnos sobre lo que ha ocurrido no sólo entre los días 11 a 14 de marzo en España, sino en cuál es la situación, cuáles son los antecedentes y el camino —como usted señalaba— que queda por recorrer. Queda un largo camino por recorrer, de eso no cabe duda. De todas formas, yo quisiera transmitir que en nuestro ánimo y en nuestras sensaciones tenemos, para empezar, muy en cuenta lo que debe ser el mensaje y el trabajo que debe emitir la Comisión en la que nos encontramos. El camino por recorrer es muy amplio, las alarmas son también evidentes, los riesgos de nuestro país frente a un fenómeno desconocido —por lo menos desconocido en los últimos años en la intensidad que permitiría afrontarlo de otra manera— un fenómeno como es el terrorismo internacional de origen islamista o de tipo Al Qaeda, con todas las implicaciones que tiene de mezcla entre delincuencia común, fanatismo y terrorismo, por tanto un fenómeno muy complejo que va a requerir también nuevos operativos, pero sabiendo cuál es el estado de partida nos interesa mucho conocer y hacer un diagnóstico adecuado de la situación de la seguridad en España. Nos interesa saber qué pasó durante esos días porque hemos vivido el atentado más grave de la historia de España, el atentado terrorista más grave de Europa; un drama que sigue ahí, que permanece en el subconsciente de muchas generaciones en España, no sólo de los adultos, que ha creado —y se demuestra también incluso si uno analiza la realidad escolar— una auténtica pesadilla en la sensibilidad de los niños, de los que van a ser las próximas generaciones, que en la retina conservan aquellas imágenes, y la obligación que tenemos es transmitir esperanza y seriedad en el trabajo.

Ante todo quiero resaltar la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que esto está dentro del ánimo de nuestro grupo y cuando analicemos las distintas secuencias no queremos poner en evidencia su profesionalidad porque creemos que tienen un nivel alto, competitivamente muy alto en comparación con otros países de nuestro entorno, en la lucha contra el terrorismo y contra este fenómeno desconocido. Por tanto, mi primera afirmación —también de esperanza— es que hay un buen nivel de profesionalidad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para hacer frente a este fenómeno. Quiero también emitir el mensaje a las víctimas de que no son un recurso retórico ni unas personas, sobre todo los familiares, que van a ser meros objetos de condecoración; son personas de carne y hueso, con problemas muy reales que también tenemos que abordar y sobre los que tenemos que reflexionar y en nuestro ánimo está mejorar los instrumentos de atención a las víctimas. Este es el ánimo que invade el trabajo de este grupo parlamentario y lo que queremos es que en su momento esté a la altura de las circunstancias en las respuestas que esta Comisión vaya dando para diseñar mejores mecanismos de seguridad, mejores elementos de atención, de garantía, de compensación, pensando en las víctimas y en sus familiares.

Me interesa, en primer lugar, conocer su experiencia como ministro del Interior, conocer el grado de riesgo en el que se encontraba España en relación con el terrorismo internacional de tipo Al Qaeda —como dicen los expertos—, de tipo islamista. Aquí se ha jugado retóricamente con la afirmación de que no es Al Qaeda y, efectivamente, la tipología de este terrorismo hace que todos los expertos hablen de redes, de franquicias, de redes conectadas que se organizan localmente, que operan localmente, con independencia de que puedan tener algunos flujos de contacto y de conexión también desde el punto de vista internacional con unas peculiaridades muy complejas y enrevesadas de financiación. Me interesa, por tanto, abordar este fenómeno y su experiencia. En las diferentes reuniones, porque yo sé que ha estado el grupo de Jerez, el grupo 3+3 o de los ministros de Interior de diversos países de la Unión Europea, ¿se puso de manifiesto a lo largo de los años 2002 y 2003 el creciente peligro de actividades violentas del terrorismo internacional de origen islámico, tipo Al Qaeda? Se lo digo porque, aunque ha sido recordado, nuestro especialista en la lucha contra el terrorismo, el comisario general De la Morena, reconoció que en este momento nuestro grado de amenaza es muy alto, quizá porque sabemos ahora mucho más puede llegar a esa conclusión, pero no quiere decirse que antes del 11 de marzo no fuese alto el grado de amenaza pero sí que teníamos, decía, menos conciencia o conocimiento. ¿Se puso de manifiesto en esos foros internacionales a los que asistía el grado de peligro de las actividades violentas del terrorismo internacional? ¿Cuál es su experiencia en este sentido?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A partir del 11 de septiembre creo que hay una percepción en toda la comunidad internacional respecto a la amenaza del terrorismo, en concreto del terrorismo islámico. Por tanto a partir de ese momento, y en algunos casos en España ya antes del 11 de septiembre, se habían tomado medidas y se establecían debates y discusiones en todos los ámbitos, en algunos que usted ha citado, como el grupo de Jerez, el grupo 3+3 y en muchas reuniones bilaterales o multilaterales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los servicios de inteligencia. Por tanto, ese riesgo de amenaza de que Europa podía ser objeto de un atentado de una organización terrorista es una reflexión que permanentemente nos hacíamos en todos los foros internacionales, insisto, especialmente después del 11 de septiembre.

Si usted me pregunta —aunque ya lo he contestado, aun a riesgo de reiterar me parece que debo contestar— cuál era la percepción que teníamos en ese

momento con respecto al riesgo en España y qué se nos había dicho con carácter general, le diré que el riesgo de España era fundamentalmente fuera de nuestro territorio, como he dicho antes, nuestras tropas tanto en Irak como en Afganistán, intereses españoles fuera de España y, en nuestro territorio, embajadas de otros países. En muchas ocasiones también se nos transmitía en esas evaluaciones que realizábamos que España era un lugar de paso, también un lugar de refugio (recuerdo algunas reflexiones en el sentido de que los lugares de refugio pueden no ser objeto de atentado), también un lugar de logística, de depósito y de preparación de atentados, y esta era fundamentalmente la amenaza concreta interna que podíamos tener. Usted me pregunta si habíamos evaluado la amenaza para toda Europa y por tanto también para España. Pues claro que sí. Desde la primera reunión, por ejemplo, del grupo de los 5 nos ocupamos de esa materia y lo manifestamos a la opinión pública; fue una comparecencia que hice yo en nombre de los 5. En el ámbito del Consejo de Ministros de Justicia e Interior desde el 11 de septiembre nos habíamos ocupado con toda intensidad —también digo para tranquilidad de los ciudadanos que luego desgraciadamente no se consigue evitar la comisión de un atentado terrorista— y se tomaron decisiones que iban en la buena dirección como, por ejemplo, tener un avance que va a ser importantísimo y que es la aproximación de nuestras legislaciones penales en materia de lucha contra el terrorismo, algo que parecía imposible quizá hace muy poco tiempo como es que haya una definición común europea del delito de terrorismo, que haya unas sanciones penales comunes, que haya determinados instrumentos de cooperación policial, de cooperación judicial. Estos son avances que se han producido en los últimos años y fundamentalmente después del 11 de septiembre, aunque es verdad que otros los estábamos trabajando antes. Y en España, de nuevo de vuelta a nuestra situación concreta, teníamos avances muy serios y muy importantes a la hora de detener, desde el punto de vista policial, y de investigar la presencia del terrorismo islamista en nuestro país. Por eso he repetido que éramos el que más éxitos había tenido, el que más detenciones había tenido en la lucha contra ese tipo de terrorismo y, como también he manifestado, con algunas incomprensiones bastante llamativas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Era habitual en los encuentros que los países como Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y España ofreciesen colaboración y ayuda en temas en los que estaban especializados? ¿Usted estima que España estaba especialmente preparada y tenía una amplia experiencia en materia de seguridad en los medios de transporte?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): España tenía en la lucha contra el terrorismo y sin diferencias en los medios de transporte uno de los elementos esenciales y sustanciales de los trabajos de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En todos los planes de lucha contra el terrorismo los medios de transporte eran uno de los elementos fijos del trabajo policial como lugares sensibles. Por tanto se habían desarrollado en esta materia medidas tanto desde el punto de vista preventivo como operativo y, por centrarnos en lo que ocurrió el 11-M, precisamente en los trenes y mucho más después del intento de atentado de Chamartín.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Usted recordó en Jerez-3, en Alemania, los días 16 y 17 de febrero, la amplia experiencia española en materia de seguridad de todo tipo de medios de transporte e incluso ofreció dicha experiencia española en esa materia al resto de los países.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Claro que sí y es verdad y sé que alguien ha intentado utilizarlo para criticar, porque después se produce el atentado. Si me permiten una pregunta, aunque sea desde el punto de vista retórico, ¿podemos ofrecer nuestra experiencia en lucha contra el terrorismo de ETA? ¿La podemos ofrecer a la comunidad internacional? Estoy seguro de que si les pregunto a todos ustedes dirían que sí, y si preguntamos a todos los expertos policiales dirían que sí, pero si preguntamos a la comunidad internacional también diría que sí; es que además nos la piden y nos la reclaman. ¿Eso evita que haya un atentado de ETA y que haya habido 35 años de atentados de ETA y 800 muertos? Pues no, pero estamos especializados desgraciadamente en la lucha contra el terrorismo y tenemos los mejores especialistas en transporte, en explosivos, en investigación, claro que sí, claro que los tenemos y lo podemos decir muy alto. ¿Que, a pesar de eso, algunas veces los terroristas consiguen sus objetivos y cometen un atentado criminal? Sí. Pero lo que me parece malo y mezquino es tratar de ridiculizar ese potencial español, que puede servir para el resto de la comunidad internacional, porque después de hacer una afirmación de esas características una organización terrorista consiga llevar a cabo su objetivo criminal.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Estima usted que antes del 11 de marzo existía una buena coordinación entre los diferentes servicios de información e inteligencia de los distintos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Perdón, ¿antes o después del 11 de marzo?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Antes del 11 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Hemos hecho un trabajo permanente de coor-

dinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estoy seguro de que el secretario de Estado de Seguridad le podría contar de manera muy detallada y pormenorizada todos los planes de coordinación y cómo se ejecutaban, porque quien mantenía ordinaria y permanentemente las reuniones semanales de coordinación entre los servicios de información que dependen del Ministerio del Interior, que son el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, pero también con el Centro Nacional de Inteligencia, bajo su dirección, su presencia y su impulso magnífico y extraordinario, era el secretario de Estado de Seguridad. No me cabe ninguna duda que el señor Astarloa hizo un magnífico trabajo de colaboración y de coordinación entre las distintas policías.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿O sea, que la Secretaría de Estado era el órgano encargado de coordinar la actividad de información entre el CNI, la UCE y la Comisaría General de Información?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Exactamente entre los que dependen del ministerio, para dejarlo claro, que son el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, pero para entendernos, esto que ustedes ahora han llamado mando único es lo que ya venía haciendo el secretario de Estado de Seguridad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Lo venía haciendo de hecho, de facto.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De hecho y de derecho, porque es una de sus competencias.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Por cierto, en el debate de los Presupuestos Generales de 2003, cuya presentación hizo usted, no hizo ninguna mención a este tipo de enfoque organizativo ni por supuesto tampoco hizo ninguna mención al terrorismo internacional o islámico dentro de las previsiones de los riesgos a abordar en la política presupuestaria del ministerio.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La política presupuestaria del ministerio estaba enfocada a dotar de todos los medios para la lucha contra el terrorismo. Además aquí han explicado de manera muy clara cómo habíamos incrementado los medios de manera muy notable, especialmente desde 1997. Le quiero recordar que en una escala de uno a diez, en 1997, es decir, cuando el Partido Socialista deja el Gobierno, deja en una escala de dos los medios de los que dispone la Guardia Civil. Ahora, cuando ha comparecido el general Varela, después de dejar el Gobierno el Partido Popular, los ha dejado en una escala de siete. Esta es la diferencia de lo que recogen los presupuestos del Estado de una u otra política a la hora de dotar de medios en la lucha contra el terrorismo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Si me permite la discrepancia, entre 1997 y 2000 no sólo hay una congelación sino que hay un retroceso presupuestario de tal calibre que ha creado un problema serio hasta en la plantilla y en el número total de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Luego se intenta recuperar, pero no se consigue, por lo menos a fecha del año 2004.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua)**:** No estoy en absoluto de acuerdo con esa afirmación que usted acaba de hacer. Hemos incrementado permanentemente los Presupuestos Generales del Estado en materia del Ministerio del Interior con unos porcentajes que ofrecen cualquier tipo de comparación, tanto en términos económicos como en términos de dotación de personas, es decir, tanto para la Policía como para la Guardia Civil. El esfuerzo que se ha realizado en los últimos cuatro años de oferta de plazas para el Cuerpo Nacional de Policía puede usted compararla no ya con la época del Partido Socialista, sino con los últimos 25 años, y usted podrá comprobar que es el mayor esfuerzo para dotar de miembros a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España. Pero, le digo más, en materia de lucha contra el terrorismo nunca establecimos ningún tipo de límite o de condicionante presupuestario para poder llevar a cabo las operaciones o dotarse de los medios para llevarlas de la manera más eficaz posible. En otros lugares podemos discutir usted y yo si había o no restricciones presupuestarias. En materia de lucha contra el terrorismo, nunca.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Yo de todas formas lo que sí quiero reseñarle es que ante un fenómeno como este concreto de terrorismo internacional, empieza a ser cada vez mucho más prioritaria la inversión y la atención global de todo el Ministerio del Interior, no sólo lo que hasta ahora eran medios y operativos especializados en la lucha antiterrorista, precisamente por las especificidades que existen y las necesidades objetivas de coordinación en la investigación de estas tramas del terrorismo internacional tipo Al Qaeda, que tienen mucha relación con la delincuencia común.

¿Qué medidas específicas adoptan tras los atentados de Casablanca y tras la entrada de España en la guerra de Irak, incluso tras la muerte de varios agentes españoles del CNI en Irak, como tres hitos que le pongo de incremento de todas las alarmas y de todos nuestros riesgos?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua)**:** Yo he centrado las decisiones que tomamos y que vamos implementando y desarrollando en un espacio temporal mucho mayor. Se refuerza después del 11de septiembre. Es cuando se ponen en marcha todos los programas y todos los proyectos para reforzar la lucha contra este tipo de terrorismo y además es

cuando está acreditado y, por lo tanto, cuando se impulsan muchas de las reformas desde el punto de vista legislativo que España ha protagonizado en el ámbito de la Unión Europea —incluso algunas estaban preparadas antes— y, más en concreto, las investigaciones policiales que se estaban realizando en nuestro territorio ya las veníamos haciendo con anterioridad a las fechas que usted acaba de citar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ: «**Quizás los éxitos en la lucha contra ETA nos han llevado a bajar la guardia ante la amenaza fundamentalista.» ¿Qué cree que quiso decir el ex presidente? ¿Lo diría a la vista de los papeles e informes que, digamos, obran en su conocimiento?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua)**:** Creo que no, lo he explicado antes. Yo creo que eso es fruto de una reflexión que hace el presidente del Gobierno sobre lo que supone la amenaza terrorista islámica en España y en el resto de Europa y cómo es necesario adaptar el grado de perfeccionamiento y de conocimiento que se tiene de la lucha contra el terrorismo de ETA y aplicarlo al terrorismo islámico. Antes he dicho, y es verdad, que España, igual que el resto de la comunidad internacional, tiene un largo camino que recorrer —usted también lo ha dicho— en la lucha contra el terrorismo islámico, además proporcionado a la amenaza y al riesgo que supone. Si empezamos por ponernos de acuerdo en que el terrorismo es la mayor amenaza a nuestro modelo de convivencia, ya habremos dado un paso importante, porque no siempre ha sido así y no siempre ha ocurrido que estas afirmaciones hayan sido compartidas. Conozco bastantes foros, incluido este Parlamento, en los que se nos ha ridiculizado por los distintos grupos cuando hacíamos afirmaciones de estas características. Decían que éramos unos exagerados e incluso que mentíamos y que ese tipo de amenazas respondía a no sé qué intereses. Por tanto, nosotros no somos unos recién llegados a la preocupación por la amenaza del terrorismo islamista; otros sí, otros cuando lo decíamos no nos creían o creían que estábamos utilizándolo por otros intereses. Hemos sido objeto —usted lo conoce muy bien— de críticas dentro de su propio grupo parlamentario porque realizábamos detenciones y se nos decía que el jabón es jabón y que la mentira es mentira, y se trataba de luchar contra el terrorismo islamista. Por tanto nuestra preocupación es muy anterior y la percepción de amenaza también.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me parece que tiene usted una errónea percepción. Creo que está haciendo una caricatura de lo que son unas resoluciones judiciales con relación a unas detenciones; unas resoluciones judiciales que consideraban que no había materia ni fundamento suficiente para detener a unas personas y que, por resolución judicial, habían sido puestas en libertad. En la propia relación de hechos probados, los órganos judiciales, aunque luego efectivamente las cosas evolucionan, hicieron una descripción bastante descarnada, que probablemente deja muy corto al Parlamento con relación a la propia resolución descarnada y los términos en que se manifiesta esa propia resolución judicial. Pero en este momento no es ese el objeto del debate, porque no creo que esté usted poniendo en tela de juicio el grado de conciencia, de participación, de legitimidad y de dedicación del Partido Socialista y de este grupo parlamentario en la lucha contra el terrorismo, de todo orden, interno e internacional.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que digo es en contestación a su pregunta de cuál era la percepción de cada cual respecto al terrorismo islámico antes del 11 de marzo. Y no, no me estoy refiriendo a una crítica que fuese proporcional a una resolución judicial, aunque, como usted bien sabe y en relación con el origen de esas críticas, hoy esas personas están procesadas precisamente por terrorismo y lo que decían que era jabón era un componente para la fabricación de explosivos manuales, característica de los grupos terroristas islámicos; es que era una crítica desproporcionada en cuanto a la percepción que ustedes y su grupo tenían respecto al terrorismo islámico y la acción del Gobierno. Aquí hicieron comparecer durante muchas horas al secretario de Estado de Seguridad para hacerle una crítica sobre el trabajo que estábamos haciendo, exagerado, en la investigación del terrorismo islámico y en las detenciones. O, si no, ¿qué hace el señor Caldera, en el Pleno de 4 de marzo de 2003, diciendo al presidente del Gobierno: Nos pensaban atacar con detergente, lo hemos sabido después? ¿Cree usted que eso es colaborar con el Gobierno de la nación en la lucha contra el terrorismo islámico? O cuando a mí me decían: El jabón es jabón, ministro, y la mentira que usted dice es mentira. Es que es la misma estrategia utilizada después del 11 de marzo y esto no puede pasar desapercibido porque no es justo. No puede acusarnos de una cosa y de la contraria. No puede acusarnos de imprevisión, cuando el Partido Socialista nos criticaba tan duramente y nos ridiculizaba de esta manera en Pleno y en Comisión del Congreso de los Diputados, y ahora venir a decirnos que no teníamos previsión porque estábamos deteniendo. Antes o ahora hay alguien que no dice la verdad y que está transmitiendo un mensaje equivocado o manipulado a la opinión pública. Las cosas son así y como cada uno tenemos nuestra historia, es bueno que en este momento la contrastemos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor ministro, yo creo que usted no está diciendo la verdad, está descontextualizando, porque las críticas que se vertieron en términos parlamentarios lo único que hacen, en el momento histórico y en el contexto en que se producen,

es reflejar la realidad manifiesta de una detención y de unas actuaciones que quedan claramente desautorizadas por el Poder Judicial en el momento en que se formulan. Pero ya digo que no es esa la cuestión.

Me gustaría también que nos ilustrara si en alguna reunión del Pacto antiterrorista —como usted sabe, mi grupo parlamentario propuso en su día el Pacto por las libertades y contra el terrorismo e impulsó una dinámica en España— informó usted, como ministro del Interior, de la creciente amenaza del terrorismo islamista en España y del aumento del riesgo de atentados terroristas de ese origen en nuestro país.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto, es usted el que me pregunta. No diga que yo quiero traer cosas en la respuesta.

Sí, pero es que además una de las reuniones de ese pacto fue para pedirme explicaciones sobre las detenciones de los terroristas, entre comillas, presuntamente salafistas, detenidos en Cataluña, y sobre las manifestaciones que habíamos hecho del riesgo que suponían y toda la historia del jabón. En una reunión del pacto me hicieron comparecer para explicar esas detenciones, porque, según su criterio, no deberían haberse realizado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿No entiende usted que lo que se buscaba, desde la lealtad en ese pacto, era precisamente extremar las medidas para no deslegitimar la actuación de los poderes públicos, del propio Ministerio del Interior y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? **(Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoría, ¿en serio cree usted que es lealtad decir en el Pleno del Congreso de los Diputados al presidente del Gobierno: Nos pensaban atacar con detergente? ¿De verdad? ¿O llamarle el comando Dixan para ridiculizar la acción policial de detención? ¿De verdad cree usted que eso es actuar lealmente con el Gobierno? Y, como luego han demostrado también los jueces, eran terroristas y estaban preparando explosivos. ¿De verdad cree que eso es actuar con lealtad o se llama de otra manera?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Se llama de otra manera. Es lealtad con los españoles, para evitar que con coartadas espureas en aquel momento ustedes intentaran justificar la presencia de España en una guerra que la mayor parte de los españoles consideraban injusta. (**El señor Del Burgo Tajadura: ¡Qué barbaridad! — Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, señoría, esto es manipular a la opinión pública utilizando la acción de lucha contra el terrorismo en beneficio partidista.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** De uso partidista del terrorismo **(El señor Llamazares Trigo: Son catedráticos.)** creo que ustedes tienen en estos momentos una asentada cátedra y un acreditado magisterio. **(El señor Del Burgo Tajadura: ¡Qué barbaridad!— Rumores.)**

La Unidad Central de Información Exterior, efectivamente, el 28 de noviembre de 2003, afirma que se ha podido conocer una serie de nuevos hechos que, por sí mismos y por el grado de trascendencia que suponen en este contexto, han dado lugar a una elevación del grado de amenaza existente. En sus conclusiones, efectivamente, vinculan el nivel de amenaza a España a la adopción de algunas decisiones en política exterior, como nuestra participación en la guerra de Irak. Además, como cuarto apunte significativo y continuación de los anteriores —le leo—: Queda claro, por un lado, que España figura ya como objetivo declarado por Al Qaeda y, por otro, que esta organización está cumpliendo sus amenazas, atentando contra objetivos de países que han sido recientemente incluidos como tales, por lo que cabe deducir que España podría ser objetivo, bien en nuestro territorio o bien contra intereses españoles en otro país en fechas próximas. Al lado de esta afirmación, hay otros informes también. Este que he leído es de noviembre de 2003. El 5 de marzo de 2004 se dice también que se ha detectado a lo largo de los últimos años actividades que favorecen el desarrollo de la actuación terrorista, que España está sirviendo de plataforma para el desarrollo de actividades logísticas, y se trazan una serie de medidas necesarias.

Para acabar con el diagnóstico de esta situación, quisiera leerle algo que hemos conocido en esta Comisión, la afirmación efectuada por el ex comisario general de Información, señor De la Morena Bustillo. Decía: Contamos con una serie de deficiencias básicas; una, la ausencia de definición clara y concienciación del problema a todos los niveles; unos servicios de inteligencia e información con recursos ante la nueva situación escasos y con capacidades y hasta procedimientos inadecuados para lo que supone pasar de una labor de información y control en una situación de amenaza relativa al desarrollo de una labor agresiva dentro de la legalidad; un sistema judicial con muchas mayores deficiencias si cabe. Sería imprescindible, para tener un conocimiento más fidedigno del problema, proceder a su control (está hablando de medios también policiales) y crear, sobre la base de la reestructuración de gran parte de las unidades existentes, unidades mixtas que mejoren y contemplen de manera directa la triple perspectiva de inmigración, delincuencia relacionada con extranjeros y radicalismos. Y finaliza esta parte diciendo: En relación con las unidades centrales de la Policía, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia, es necesario triplicar en un corto periodo de tiempo, no más de año y medio, sus actuales recursos humanos y técnicos, consiguiendo un mayor grado de formación, implicación y compromiso. Este es el diagnóstico que

nos hizo de las necesidades de corto plazo, después de su Gobierno, el ex comisario general de Información.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué quiere decir? Después de nuestro Gobierno, después de incrementar, insisto, de dos a siete, en una escala de diez (Partido Socialista, dos; Partido Popular, siete), y ahora hay que dotarle de más medios, pero no sólo después de nuestro Gobierno. Cuando hace esa valoración es después del atentado del 11-M y entonces dice que hay que tener una actitud agresiva, me parece que así la denomina, en determinada actuación policial, y para eso requiere una serie de medios, que ahora es responsabilidad del Gobierno dotárselos y hacerlo en ese plazo que pide. A nosotros lo que nos pidieron se lo dimos; ahora se lo pide al Gobierno que han decidido los españoles y su responsabilidad es dárselo y ojalá lo hayan hecho cuanto antes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Yo creo que es un buen diagnóstico el que ha hecho el señor De la Morena de las carencias, por supuesto, unas carencias basadas en los signos y en los diagnósticos que bajo su responsabilidad se habían hecho a la hora de apreciar el grado de alarma de nuestra propia seguridad de futuro.

Señor Acebes, se le ha preguntado de forma reiterada sobre la rueda de prensa que dio usted el 11 de marzo a las 13:30. Me pareció entenderle que a primera hora de la mañana estuvo en el lugar de los hechos, luego se fue a Moncloa, esta es la secuencia…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No. ¿Me podría explicar la secuencia de lo que hizo usted esa mañana?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí. Estuve en el lugar de los hechos y cuando nos desalojaron de las proximidades de la estación de Atocha porque se iba a producir una nueva explosión, desde el Ministerio de Agricultura convoqué a todas las administraciones en el Ministerio del Interior para organizar la atención a las víctimas, a los heridos, a sus familiares, todo el operativo de socorro y coordinar a las distintas instituciones, la información, la atención personalizada y dónde lo íbamos a ubicar. Hice una primera comparecencia poco antes de las 11:00 en las proximidades de la estación de Atocha y desde allí me dirigí al ministerio, donde celebramos esa reunión y tomamos las decisiones con las consecuencias que ustedes ya conocen. Fue allí donde decidimos ubicarlo en Ifema, fue donde decidimos la atención personalizada, fue donde decidimos dónde se iban a realizar las autopsias, fue allí donde decidimos cómo íbamos a realizar la información a los familiares, es decir, todo el operativo, que además creo que funcionó bien, que funcionó correctamente, y sólo cuando hubo finalizado esa reunión es cuando me dirigí a La Moncloa, a la reunión que había convocado el presidente del Gobierno y que ya se estaba celebrando. Con posterioridad a esa reunión es cuando realicé la comparecencia de prensa, a las 13:30 horas, y, una vez finalizada, volví al Ministerio del Interior.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Precisamente en la rueda de prensa llegó a afirmar: En estos momentos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el ministro del Interior no tienen ninguna duda de que el responsable de ese atentado es la banda terrorista ETA. Lo dijo literalmente. Pongo simplemente en contraste sus afirmaciones con las que formula el señor De la Morena aquí, algunas de las cuales ya han sido recordadas: Hasta ese momento no pensaba en nada. Lo cierto es que no lo tenía claro. Lógicamente, ETA se contemplaba porque es la primera amenaza que ha tenido este país hasta el 10 de marzo. Lo cierto es que mi percepción, yo no soy especialista en materia de integrismo islámico, conozco algo más la operativa de ETA, lógicamente, contemplábamos la posibilidad de ETA, pero con cierto escepticismo porque tenía que haber más. En aquellos momentos ETA sí, pero había que produndizar mucho más. Dice en la página 80 del «Diario de Sesiones» de 7 de julio. ¿Cree usted que se había profundizado lo suficiente para afirmar como usted afirmó la autoría de ETA? Porque el señor De la Morena, efectivamente, tiene dudas en ese momento. ¿Usted había profundizado lo suficiente?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A estas alturas de la comparecencia, como he dicho antes, no sé lo que habían profundizado, pero desde luego varios líderes, entre ellos, destacados, del Partido Socialista ya habían dicho antes que yo que era la organización terrorista ETA, bien es verdad que no eran el ministro del Interior. Por eso yo no lo hago a las 11:00 sino a las 13:30 horas, cuando hay una evaluación y una valoración de los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en una reunión de la que ya hemos hablado mucho, que preside el secretario de Estado de Seguridad y que ustedes han impedido que viniese a comparecer y a explicarles esa reunión, que tanta importancia tiene, que tanto detalle necesitan y, sin embargo, quien dirige esa reunión y quien la preside no les interesa que comparezca.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Bueno, vamos a ver…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Espere un segundo, por favor, voy a contestarle. Y me transmiten sin ningún género de duda que se trata de la organización terrorista ETA, y además yo lo comparto, para que no haya ningún tipo de dudas y no haya ninguna desviación de responsabilidad. Que

a las 13:30 creo que es ETA lo creo con la inmensa mayoría, estoy seguro, de los especialistas en la lucha contra el terrorismo. Y digo lo que pienso, con la información que tenemos y lo que me transmiten todos los responsables en España de la lucha contra el terrorismo después de un análisis que habían realizado en una reunión, en las circunstancias y en las condiciones que se podía realizar cuando el atentado había sido a las 07:30 horas y esta reunión termina un poco después de las 13:00 horas de ese día. Pero a estas alturas —de verdad no sé el ejercicio que usted pretende y busca— poner en duda que realmente lo que se nos transmitió era que se trataba de la organización terrorista ETA me parece que es un ejercicio que está buscando un interés distinto del de conseguir la verdad, porque todo el que ha pasado por aquí se lo ha dicho. Luego podrán tener evaluaciones de distinto tipo, pero que lo que se transmitió al Gobierno el día 11 es que se trataba de la organización terrorista ETA me parece que hoy no lo duda, iba a decir nadie, casi nadie. Por las afirmaciones que ha hecho usted, no me atrevo a decir que nadie.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Bueno, por aquí también pasó alguien que, sin estar por razones de competencia obligado a hacer informes para el Gobierno, los hizo a petición del Gobierno, pero tampoco se trata ahora de poner en tela de juicio algunos testimonios. Puedo entender que recibe esa información de los mandos policiales. Me gustaría saber quién le dijo que había bombas-trampa y quién le dijo que los TEDAX habían logrado desactivar tres bombas en esa mañana. ¿Quién se lo dijo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Nos dijeron que existía la posibilidad de que hubiera bombas-trampa en Atocha. Tenga en cuenta que un poco antes de las 11 de la mañana, no recuerdo con precisión cuándo, se produjo la última de las explosiones en Atocha. Yo estaba allí. Cuando hacen explosionar esa mochila o esa bolsa-bomba, una de las evaluaciones que se realiza es que se trata de una posible bomba-trampa. Habían estallado las demás y ésa no y podía ir dirigida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando atendiesen a las víctimas. Tenía toda la lógica y es una de las precauciones pautadas y habituales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Y quién le informa de que el explosivo utilizado era Titadyne? Sabrá usted que el comisario señor Contreras…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿De verdad que todavía usted no lo sabe? **(Risas.)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién se lo dice directamente?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿A mí?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí, directamente.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La misma persona a la que ustedes no han querido oír aquí, el secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Astarloa, por boca de Pedro Díaz-Pintado, subdirector general operativo del Cuerpo Nacional de Policía; es decir, el subdirector general operativo del Cuerpo Nacional de Policía se lo transmite a las nueve o diez personas reunidas en el Ministerio del Interior, a continuación el secretario de Estado de Seguridad coge el teléfono, me llama y me dice: Ministro, es Titadyne con cordón detonante porque lo acaba de manifestar en esta reunión Pedro Díaz-Pintado. Esto es lo que yo cuento y así es como se produjo. Es la verdad. Podemos darle muchas vueltas, todas las que usted quiera, pero esa es la verdad; la verdad es una.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Observo que tiene una especial tendencia a —le está traicionando el subconsciente— a parapetarse detrás del secretario de Estado de Seguridad. **(Risas.)** La verdad es que está muy obsesionado. Le voy a decir una cosa.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sólo un segundo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Perdón. Yo le voy a decir una cosa: el secretario de Estado de Seguridad vendrá para aportar todo aquello que usted sea incapaz de aportar a esta Comisión. Si hay múltiples extremos que usted está en incapacidad, en imposibilidad física o mental de aportarlos en esta sesión, no tenga usted la más mínima duda que buscaremos informarnos por otras fuentes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estoy en plena capacidad física y mental para informarle a usted de cuanto quiera, pero como está todo el mundo presente podemos ver la actitud de cada quien. Usted me ha preguntado quién me informó. ¿Qué quiere que le diga? ¿Algo distinto? El que haya sacado el nombre del secretario de Estado de Seguridad no es para parapetarse ni para nada. Usted me pregunta, quién me informó. El que me informó fue él. Quien ha votado en contra de que venga, inexplicablemente, son ustedes, y esa es su responsabilidad. Ustedes sabrán por qué. Cuando han visto que el director general de la Policía, después de escuchar a los policías, está dando una única versión, porque es la verdad, porque después iba a venir el secretario de Estado de Seguridad a contarles también la verdad, que era exactamente lo que desbarataba toda la información desvirtuada que ustedes habían elaborado, no les ha interesado. Eso es lo que ha ocurrido en esta Comisión. Ahora no me diga

que yo quiero parapetarme en nada. Usted me pregunta: ¿Quién se lo contó? Y yo le digo quién me lo contó.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Si lo veo muy fácil. Usted ha sido capaz hoy de decirnos que ha sido el secretario de Estado de Seguridad. ¿Ve como no es tan necesario que venga el secretario de Estado de Seguridad? **(Risas.)** Ha sido usted capaz de decírnoslo.

Señor Acebes, ese mismo día 11 de marzo, a las 8 de la tarde, pasada una serie de vicisitudes a lo largo del día, ya le han desmentido. ¿A qué hora le desmienten que es Titadyne y quién?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Para ser precisos en la reunión que tuvimos en el Ministerio del Interior la tarde del día 11 no nos desmienten que sea Titadyne, sino que nos dicen que es dinamita y que todavía no pueden decirnos cuál es la marca. Exactamente esto es lo que ocurre, que es diferente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** El señor Sánchez Manzano también aquí dice: Lo confirmamos después, pero ahí sí que había indicios más que fundados de que podía ser Goma 2 porque coincide con la que utilizamos nosotros. Se le pregunta: ¿Eso ocurrió por la tarde? Y contesta: Sí, a las 17:00 horas. Página 5, de la comparecencia del 7 de julio del señor Sánchez Manzano. Es decir, cuando usted ofrece esa rueda de prensa, la de las 20:00 horas, ya existen indicios fundados de que el explosivo es Goma 2. ¿Por qué no informa de ese detalle tan importante? ¿Por qué sigue insistiendo en que es una dinamita habitual de ETA? Además, se usa la expresión dinamita habitual de ETA cuando, según el señor Sánchez Manzano, ETA no utilizaba la Goma 2 desde el año 1999, según los archivos de la Policía. ¿Por qué dice usted que sólo se sabe que es dinamita habitual de la que usa ETA? ¿Cuál es la razón?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En primer lugar, nadie nos dice esa tarde que sea Goma 2. Usted no encontrará ningún informe en el que transmitan al Ministerio del Interior, ni desde luego a mí, que se trata de Goma 2. Sólo se confirma que es Goma 2 tras la aparición de la mochila, o de la bolsa, el día 12 y no el 11 por la tarde. Yo no sé si hay algún policía o alguien —no voy a entrar en discusión con nadie sobre este extremo— que el día 11 por la tarde tuviese esa información. Mi opinión es que no, pero es una opinión. Desde luego, a nosotros no nos da nadie la confirmación de que se trata de Goma 2 hasta después de la aparición de la bolsa el día 12 cuando se hace el análisis del explosivo.

En segundo lugar, en cualquier caso el explosivo tiene un componente habitual de los que utiliza la organización terrorista ETA, es decir, e insisto, se trata de nitroglicerina que es lo que utilizan las dinamitas —y les he explicado antes por qué—, para diferenciarlo de cualquier otro tipo de explosivos. Como siempre ustedes tienen que estar justificando y tratando de justificar la propia película que montaron, porque resulta que usted acaba de reconocer que ETA ha utilizado dinamita en España. ¿Me quiere decir cuándo una organización terrorista islamista ha utilizado Goma 2 en España antes del atentado del 11 de marzo? ¿Quiere que yo le dé la respuesta? Nunca, nunca. ¿Lo ha utilizado ETA? Sí. ¿Qué era lo más lógico, pensar en ETA o en una organización terrorista que nunca lo había utilizado? ¿Qué tipo de explosivos habían utilizado o estaban manipulando organizaciones terroristas islamistas o grupos que colaboraban con ellos? Explosivos caseros. Lo que pasa que ustedes se reían y se creían que era jabón. Todo está absolutamente relacionado. Por eso, al decir que es dinamita, sea Goma 2 o sea Titadyne, apunta mucho más a ETA que a los islamistas, que utilizan otro tipo de explosivos. Esta es la verdad, pero podemos reescribir la historia como algunos intentan.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Usted sabe que cuando llega la famosa furgoneta a Canillas y se la analiza, aparece un conjunto de efectos. Esto lo sitúan todos los comparecientes entre las 15:15 ó 15:30 horas. Allí a pie de obra habría además mandos muy inmediatos de la policía que le mantendrían informado en tiempo real, según se iba progresando. Realmente, tal como llevaban la furgoneta sería muy fácil ver los detonadores, creo que fue hasta lo primero que se vio en Canillas.

También se encontró una cinta en árabe que contiene versículos del Corán dedicados a la enseñanza, dice usted en la rueda de prensa. Esa es la descripción que hace a las 20:00 horas, algo que apareció a las 15:30 horas. Es decir, entras 15:30 y las 20:00 nadie sabe qué hay dentro de la cinta y la única información que le dan es que son versículos del Corán dedicados a la enseñanza. Documentos a los que hemos accedido en la Comisión dicen claramente que se trata de una cinta que, entre otras cosas, contiene cánticos que abogan por terribles castigos y exterminio de los infieles, impulsan al suicidio en beneficio del Islam, la shura III. Lo que lleva esta cinta son las recitaciones del Corán, la shura III, que es la familia del Inram, como bien sabe y conoce ya, que contenía 200 aleyas en las que se describía la batalla que libra el Islam contra sus adversarios, terribles castigos, exterminio de infieles. Por cierto, la shura III es una de las cuatro utilizadas por los ideólogos radicales. Ahí no hay ni una sola referencia positiva, y ya le digo que el precedente es que es una de las cuatro usadas ideológicamente por los radicales. ¿A usted le parece que la descripción más correcta es la que hace usted, que contiene versículos del Corán dedicados a la enseñanza? ¿Por qué menosprecia el contenido o los símbolos de esa cinta? ¿No le dieron importancia cuando se lo contaron por la tarde?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En primer lugar, me alegro que usted reconozca que tuvimos conocimiento del contenido de la furgoneta a partir de las 3:30 de la tarde, porque ha habido muchos interesados en decir que lo conocíamos desde primeras horas de la mañana y que se lo ocultábamos a los españoles. Es más, creo que han traído a algún testigo aquí para intentar acreditar lo contrario, aunque el que quedó desacreditado claramente era el testigo, porque simplemente no era verdad y ustedes le trajeron para intentar demostrar lo contrario.

Segundo, a mí me sorprende que usted diga y critique que a las 3:30 apareció la cinta y yo no conté su contenido hasta las 8 de la tarde. Pues menos mal. Se lo podría decir al ministro del Interior actual que ha tardado un mes en decirnos cuál era el contenido de la cinta que ha aparecido en un coche después. ¿Yo tenía que saber el contenido sin traducirse? Entra en Canillas a las 3:30, pasa a las distintas unidades policiales, como aquí les han explicado, para analizar las huellas, para analizar la traducción de la misma y sólo posteriormente nos dan la información de lo que en ese momento consideran que es la cinta. Lo recuerdo perfectamente, nos dicen que es una cinta comercial, que puede encontrarse en muchos puntos de distribución, que no se ha manipulado, que no tiene ninguna amenaza y que es de las utilizadas habitualmente para la enseñanza en el inicio del Corán. Esto es lo que nos dicen, y esto es lo que cuento. ¿Usted qué es lo que pretende insinuar a partir de eso, que yo me lo inventé y ahora ha resultado que era una cinta manipulada? No era una cinta manipulada, sino comercial, y no he visto nada que desvirtúe ninguna de esas afirmaciones que en aquel momento realizamos. No contenía ninguna amenaza y, como les han dicho aquí los responsables policiales, en aquel momento esa cinta no suponía nada —me parece que es textualmente lo que los responsables policiales les han dicho— ni como prueba, ni como apunte hacia ninguna dirección, aunque ahora intente cada uno arrimar el ascua a su sardina. Dije lo que me habían dicho que esa cinta decía. Si usted tiene pruebas de que alguien dijo otra cosa distinta en aquel momento, le ruego que las aporte en esta Comisión para que no queden dudas, porque yo vengo dispuesto a que en esta Comisión se sepa toda la verdad. Las aseveraciones que yo he hecho las demuestro y, si usted dice algo en contrario, acredítelo, acredita que alguien le dijo en aquel momento que existían amenazas y que eso lo vinculaba con el terrorismo islámico. No se lo van a decir porque simplemente no es verdad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Queda claro que para usted entonces no significaban ningún indicio ni la furgoneta ni la información que le dieron de la misma ni el operativo ni los detonadores ni la cinta del Corán, para usted eso no significaba ningún indicio. Por tanto, todos los indicios que tiene usted —indicios; estoy hablando de indicios, claramente de primeras manifestaciones fácticas que pueden conducir a algo más, primeras manifestaciones— son de ETA. ¿Me podría describir qué elementos fácticos, primeras manifestaciones, existen a lo largo del día 11 que le lleven a la conclusión de que a las 20:00 horas siga siendo ETA la línea prioritaria y no tenga ningún valor todo esto que aparece y que se examina, según consta de forma escrita, y se analiza desde las 15:30 horas en Canillas, pero que se descubre en Alcalá de Henares a las 11:00 horas? Por cierto, algún día le voy a invitar a que vea un vídeo —a lo mejor ya lo vio usted— de Telemadrid donde se proyecta el ambiente de la calle, simplemente la cantidad de gente que había, el clima de desbarajuste que había en la calle el día que aparece la famosa furgoneta; nada más que el clima de desbarajuste y la cantidad de personas que había en ese momento. Son imágenes de Telemadrid, a lo mejor ya las conoce.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé qué quiere decir con que había mucho desbarajuste en la calle, en Alcalá de Henares, con respecto al tema que nos importa.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Concuerdan bastante con la descripción del clima que nos explicó el ciudadano que colabora —que no miente porque si hubiera mentido alguien habría estado ya en los tribunales— con los poderes públicos para denunciar precisamente la furgoneta **(El señor Del Burgo Tajadura: No lo hace él.)** y que nosotros no despreciamos porque yo creo que el peor mensaje que puede emitir una comisión es que, cuando a un político no le gusta la versión de un ciudadano, debe invalidarle como colaborador, que parece que es el mensaje que ustedes están transmitiendo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cuál es la pregunta?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ya se la había hecho. Cuáles eran los indicios fácticos que le llevaban, frente a otros indicios y otros hechos, a la conclusión definitiva de que la línea de ETA era la prioritaria. Le preguntaba por anticipos, manifestaciones, hechos primeros que le pudieran llevar a esa conclusión.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me parece que lo habíamos tratado en profundidad, pero yo lo repito tantas veces cuantas quiera. Se hace un análisis durante todo ese día y se mantiene hasta el día 13 por la tarde. El análisis conduce a que la responsabilidad del atentado es de la organización terrorista ETA. ¿Por qué? Uno, sabíamos que ETA quería atentar; dos, sabíamos que quería hacer una masacre antes de las elecciones; tres, lo había intentado diez días antes en la furgoneta que se detiene en Cuenca; cuatro, era un atentado exactamente igual que el que se quería haber producido en Nochebuena en Chamar-

tín, lo único que cambiaba era la estación; cinco, sabíamos que la organización terrorista ETA tenía doce mochilas preparadas con explosivos para cometer un atentado que no había podido realizar unas cuantas semanas antes. Sabíamos que ETA había intentado una masacre con atentados de repetición, es decir, varios explosivos, en la Nochevieja del año anterior, del año 2002; sabíamos que en los entornos de la organización terrorista ETA esa misma mañana quieren responsabilizar a otra organización terrorista. Es decir, todo. Me pregunta usted, ¿qué? Todo. Todo apuntaba a la organización terrorista ETA y nada de lo que usted ha dicho, nada apunta hacia otro tipo de organización terrorista, nada. Usted dice: Hay un casete convencional en una furgoneta. Pues bien, en aquellos momentos, en la evaluación policial, que comparto, no significa nada. A pesar de todo eso decimos que se abran todas las vías de investigación necesarias. Además ninguno de esos era el motivo que en aquel momento se alegaba para imputar responsabilidades al Gobierno de manipulación o de ocultar la verdad, eran otros. Era que conocíamos el contenido de la furgoneta desde por la mañana. Y no queríamos contarlo y lo habíamos ocultado hasta por la tarde; que conocíamos la existencia de los detonadores desde por la mañana y los habíamos ocultado hasta por la tarde; que había un informe de la mañana en que nos decían que era terrorismo islamista y que no habíamos querido hacerlo público. A partir de esa tarde y también durante el día 12, lo que lleva a la confusión, lo que lleva a generar la preocupación es la existencia de terroristas suicidas porque eran determinantes. Ya sé que ustedes me preguntan poco sobre esto, pero era lo determinante. Como efectivamente se dijo en aquel momento por parte del señor Rubalcaba que España no se merecía un Gobierno que mintiera, ahora hay que buscar la justificación para esa aseveración, y asistimos a ejercicios como el que usted acaba de hacer para conectar con ese tipo de terrorismo, cuando ni siquiera era indicio lo que en esa tarde se había producido, y que no se produjo hasta el día 13 después de las 15:00 horas. **(Varios señores diputados: Muy bien.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señores diputados.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor Acebes, estamos hablando del día 11 de marzo, y usted dice además al final de la jornada que la principal línea de investigación es la banda ETA. Aquí el señor Díaz-Pintado no llegó a tanto. Fíjese lo que dijo: Estábamos con las antenas desplegadas, ni con ETA ni con nada, no llevan ni a ETA ni a nada; hay dos vías, pero ninguna definitiva, ni de ETA ni de no ETA. Fíjese usted qué pragmático es el diagnóstico o descripción que hace el profesional Díaz-Pintado en relación a su comunicado de prensa. Yo le estaba hablando de indicios y los indicios, de nuevo, implican primera manifestación fáctica de una cosa. Hasta ahora, había primeras manifestaciones fácticas, que era la matrícula no doblada, la cinta del Corán, su contenido en árabe, indicios de Goma 2 que apunta el jefe de los TEDAX, que posteriormente se confirman, los detonadores, una huella en la bolsa que contienen los detonadores, testimonios de personas que dicen ver a extranjeros, un dispositivo policial que exhibe fotos de árabes. Nadie le está exigiendo que en la noche del día 11 de marzo usted tuviera que decir que la línea principal de investigación es el terrorismo internacional tipo Al Qaeda o islamista, pero es que usted no llegó ni al nivel de Díaz-Pintado que dice: hay dos vías, pero ninguna definitiva, ni de ETA ni de no ETA. Es que usted ni siquiera llegó a ese umbral a las 20:00 horas.

Usted me puede contar aquí la película que quiera, porque de películas usted sabe mucho. Usted me dice que no, que están los antecedentes, pero no son indicios. Es verdad que hay un informe sobre la operación antiterrorista de la Guardia Civil contra un comando legal itinerante de la banda terrorista ETA, en el que se dice que las investigaciones desarrolladas concluyeron que ambos individuos formaban parte de un comando de la banda ETA y que pretendían llegar hasta Madrid con el potente artefacto, bien para colocarlo o entregarlo a otro grupo de activistas; se trata de un comando legal itinerante de la banda terrorista ETA llamado Gaztelu; la composición del comando se completaba con un tercer componente detenido el día 2 en la localidad de Llodio. Es más, dice que su intención era llevar a cabo un atentado en los alrededores de la capital madrileña en un polígono industrial de los situados en las proximidades de la carretera N-II, Madrid-La Junquera, pudiendo elegir el sitio. Una vez activado el coche bomba, realizarían llamadas inminentes de aviso. Esto se dice en el informe. También se dice: Además de la acción terrorista impedida, el comando —aquí ya es por declaraciones— habría realizado las siguientes actividades: tenía información para llevar a cabo un atentado contra un funcionario de prisiones en el sur de España, también habrían intentado cometer un atentado contra las instalaciones de la estación leridana de esquí de Baqueira Beret mediante la previa colocación de explosivos para su detonación el pasado 25 de diciembre, acción que no pudieron realizar en la fecha prevista por la existencia en la zona de un fuerte temporal. Este es el informe del servicio de información de la Guardia Civil.

Al lado de este informe hay otros informes, hay sumarios abiertos del terrorismo internacional, estaban los informes que le había leído de los riesgos inminentes para España y de las amenazas para España del terrorismo internacional. Sin embargo, yo no le estoy hablando de informes o antecedentes, le estoy hablando de indicios. Es decir, dígame usted qué elementos de los que aparecen, se producen o se ubican temporalmente el día 11 le llevan a usted a concluir que la línea primordial de investigación es ETA y no al mensaje más pragmático del señor Díaz Pintado, que decía: ni ETA ni no ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ustedes preguntaron a don Jesús de la Morena si lo que yo estaba contando respecto a ETA era equivocado, y les contestó: Es totalmente incierto que dijese al señor Acebes que se estaba equivocando al suponer que ETA era la responsable de los atentados. Me parece que esto es literal, recogido de alguna de las informaciones que aquí se han producido. Todas las demás declaraciones, empezando por la de Jesús de la Morena, dicen que es el día 13 cuando empiezan a producirse los primeros datos objetivos que apuntan hacia el terrorismo islámico.

Ya le he dicho por qué creen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —se lo han dicho todos— que desde la primera reunión consideran, y no cambian hasta el día 13, que se trata del terrorismo de ETA. Usted me pide pruebas o indicios, pero hablemos de datos objetivos. Quizá sea más preciso decir que es el día 13 por la tarde, tras las detenciones y sobre todo después de la aparición del vídeo —téngalo muy en cuenta, es después de la aparición del vídeo—, cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen datos objetivos respecto a la posibilidad del terrorismo islamista, pero no me crea a mí sino a quienes usted va invocando, de nuevo a Jesús De la Morena: la transmisión de la segunda vía, la islamista, del 11 por la tarde, es la correcta. Si es la correcta, el 11 por la tarde el que habla de otras posibilidades, de otras vías de investigación, insisto, soy yo, y soy quien se lo comunica a los españoles. Eso ocurre a las pocas horas de haberse producido el atentado, y según el máximo responsable de la lucha antiterrorista, se hizo de manera correcta, como no podía ser de otra manera, porque conté lo que me decían que podía decir.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sigue sin dar respuesta al tema de los indicios, de los supuestos fácticos, usted se instala en un mensaje que no corresponde a la realidad de los hechos de ese día 11. El día 11 usted no podía concluir en favor de una línea primordial o prioritaria de investigación, y decir lo contrario es estar engañando. Usted podrá decir que no era su intención. Yo no voy a entrar a juzgar su intención, pero objetivamente, con los elementos fácticos que obraban en poder de todos los investigadores y en su conocimiento, usted no podía concluir de la manera que concluyó en los mensajes que emitió el día 11 a las 20:00 de la tarde.

Señor Acebes, otros temas. Vamos a dejar el día 11, volveremos luego. ¿Quién decide llamar a los medios de comunicación…?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo quiero terminar con el día 11, si quiere lo digo ahora o, si no, luego, pero yo no voy a pasar por que usted diga que yo pretendía engañar aunque no fuese mi intención. No es verdad, no tiene usted razón, no está diciendo la verdad. El día 11, todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, antes de salir a la rueda de prensa siguen informando lo mismo que por la mañana, que es que la autoría principal es la de ETA y que si hay otras vías de investigación se abren. Y esto lo hago yo. Es la información correcta que había en ese momento. Y usted no ha aportado aquí ni el más mínimo dato que rebata esta consideración. ¿Cuál era para usted lo que apuntaba hacia el terrorismo islamista? ¿Dígame que era? ¿El detonador o la cinta? Usted ya esa tarde pensó… Ustedes en la valoración que hicieron en el Partido Socialista esa tarde, después de conocer el contenido de la cinta, ¿era que era el terrorismo islamista? ¿Está usted seguro?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Hay dos vías pero ninguna definitiva, ni de ETA ni de no ETA. ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación o ha mentido también el funcionario que compareció aquí en esta Comisión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo he dicho exactamente, y si usted leyese la información completa que le transmitieron, porque esto de sacar media frase de una intervención completa… Yo he leído todas las intervenciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Si quiere podemos proyectar el vídeo viendo sus declaraciones.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estaría encantado y podríamos comprobar cómo los policías y los guardias civiles que han comparecido en esta Comisión han acreditado que todo lo que fuimos diciendo era la verdad…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Y le hacían la ola a la salida de la rueda de prensa, ¿verdad?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No es un caso para frivolizar. Ha sido un atentado muy terrible para que usted frivolice sobre él.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** El que está frivolizando es usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua):Lo que pasa es que según va evolucionando vamos acreditando y se va probando quién dijo la verdad y quién no la dijo sobre imputaciones tremendas. Y de un análisis de todo lo que aquí han dicho las fuerzas y cuerpos de seguridad se acredita que el Gobierno y lo que transmití a los españoles era exacta y rigurosamente lo que ellos me iban transmitiendo como uno tras otro… Porque esta pregunta ustedes se la han hecho y todos les han dicho que lo que yo transmitía a los españoles se correspondía con lo que me iban diciendo. El resto es intentar lo que usted está haciendo hoy: justificar lo injustificable porque lo han mantenido durante mucho tiempo y ha tenido unas consecuencias gravísimas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** A mí me parece una frivolidad la rueda de prensa que dio usted con el contenido con que la dio el día 11 a las 20:00 horas. ¿Quién decide llamar…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿A usted eso le parece una frivolidad y a mí decir…?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:**…a los directores de varios medios de comunicación para confirmarles la autoría de ETA? ¿Qué base científica proporciona usted como ministro del Interior para que se hagan esas llamadas con tanta rotundidad?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Me la puede repetir?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién decide llamar a los directores de varios medios de comunicación para confirmarles la autoría de ETA? Aquí se ha hablado de que ha habido unas llamadas. Supongo que esas llamadas las formula el presidente del Gobierno y el presidente del Gobierno se habrá asesorado previamente de alguien. Me imagino que ese alguien es el ministro del Interior. O lo niega. Si lo niega, no hay ningún problema. Retiramos la pregunta o mejor dicho que conste que es falso, que es no, que eso no ha ocurrido. **(Risas.-Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua):Me pregunta si yo le dije al presidente del Gobierno que tenía que llamar a los directores de los periódicos. ¿Esta es exactamente su pregunta o el contenido o la información que les transmitía el presidente del Gobierno a los directores de los periódicos? Es que no sé exactamente qué es lo que usted me está preguntando.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Primero, si usted le insinúa que hay que hablar con los directores de los periódicos.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Segundo, si conociendo que va a llamar a los directores de los periódicos, le indica que tiene que decir que es ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** De acuerdo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Pero yo, previamente, no por la conversación con los directores de los periódicos, sí transmito en la reunión que tenemos en Moncloa por la mañana, sí transmito que en mi opinión y en la de las fuerzas y cuerpos de seguridad es ETA por el análisis que han hecho en la reunión que están manteniendo simultáneamente en el ministerio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Pide usted a la ministra de Asuntos Exteriores que comunique a las embajadas y consulados que el explosivo utilizado es del mismo tipo del que usa ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Por qué el Ministerio de Asuntos Exteriores manda un teletipo de la Agencia Efe que dice que usted informó al presidente del Gobierno, José María Aznar, de que las primeras investigaciones de las fuerzas de seguridad confirman que el material explosivo usado en Madrid es el que ETA emplea en sus atentados?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Por qué el Ministerio de Exteriores?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo sé.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Hay un teletipo de la Agencia Efe en el que usted informó al presidente del Gobierno, se recoge en el teletipo, que las primeras investigaciones de las fuerzas de seguridad llevan a esas conclusiones.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo sé por qué hace eso el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero, en cualquier caso, lo que dije del contenido es verdad. Yo le dije al presidente del Gobierno que las primeras conclusiones apuntaban a ETA.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Usted no ha pedido a la ministra de Asuntos Exteriores que exija que en la condena del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el día 11 de marzo, se mencione como autora de los atentados a la organización terrorista ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Pide usted al ministro portavoz, señor Zaplana, que por la Secretaría de Estado de Comunicación comunique a los corresponsales de medios extranjeros acreditados en España que la autoría de los atentados corresponde a ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Sabe usted cuál es la diferencia…? Iba a volver a la autoría, pero es volver sobre la misma cuestión y no me voy a repetir.

¿Conoce usted, señor Acebes, que la legislación regula la Comisión Delegada de Asuntos de Crisis, el famoso decreto regulador del gabinete de crisis, el Decreto 2639/1986, de 30 de diciembre, de Presidencia del Gobierno?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No se llama de ninguna de las dos maneras que usted ha dicho, pero sí, conozco esa legislación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Es la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis.

¿En cuántas ocasiones desde que usted formó parte del Gobierno se reunió la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Crisis?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Desde que soy miembro del Gobierno? No lo sé, en varias. No las he contado, pero han sido bastantes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Recuerda los miembros de esa Comisión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Los que dice la legislación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Efectivamente, el presidente del Gobierno, el vicepresidente del Gobierno, los ministros de Asuntos Exteriores, Defensa, Economía y Hacienda e Interior. Además, podrán formar parte de la Comisión los demás ministros que en cada caso se designen por el presidente en función de los asuntos a tratar y también podrán incorporarse a las reuniones de la Comisión altos cargos de la Administración y, excepcionalmente, aquellas personas que puedan prestar una contribución singular al asunto de que se trate. Esto explica, por ejemplo, que en ocasiones también haya acudido el director del Centro Nacional de Inteligencia.

Me decía que ha asistido a bastantes de estas reuniones. ¿Se reúne esa Comisión delegada el día 11?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Que yo sepa, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Puede precisar por qué no se reúne ese día? Me ha parecido oírle que hubo una especie de reunión de comité de estrategia o algo así.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no lo he definido como comité de estrategia, ha dicho que hubo una reunión en el palacio de La Moncloa a la que el presidente del Gobierno convocó a una serie de miembros del mismo. Hicimos un análisis y una evaluación de la situación. Cuando yo llegué ya había comenzado la reunión e informé de lo que tenía conocimiento, de lo que estábamos haciendo hasta esa hora de la mañana e iba facilitando la información que me iban remitiendo desde el Ministerio del Interior.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Por qué cree usted que no se convoca la reunión de la Comisión Delegada para Asuntos de Crisis?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo sé, esa es una buena pregunta para quien tiene las facultades legales para convocar esa Comisión.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Sabía usted, por ejemplo, que las últimas sesiones de esta Comisión Delegada para Asuntos de Crisis —lo digo como contraste—, presidida por el jefe del Ejecutivo en aquel momento, José María Aznar, se convocaron para situaciones de especial relevancia, como fueron el ataque del 11 de septiembre a Estados Unidos y una serie de fecha para tomar decisiones correlativas a la posición de España en relación con el ataque a Estados Unidos del 11 de septiembre, la ocupación marroquí de la isla Perejil, el vertido del *Prestige* o el inicio de la intervención de los Estados Unidos en Irak? ¿Sabe que para esas cuestiones sí hubo Comisión Delegada para Asuntos de Crisis y simplemente no se convocó el 11 de marzo del año 2004?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): El 11 no, pero sí días posteriores. Después, como le contestaba al señor Llamazares, sí que se ha reunido, pero es que no sé dónde quiere usted llegar. Mire, el presidente del Gobierno nos convocó a una serie de ministros, los que en ese momento consideraba oportuno, para hacer un análisis, una evaluación y tomar las medidas que habían de adoptarse, en las que veníamos trabajando desde primera hora de la mañana. Por lo tanto, toda la atención, toda la operatividad, todos los medios necesarios se establecieron en esa reunión. Respecto a la gestión de la crisis del atentado y a la resolución de los mismos, a la vista de los resultados, se hizo lo que había que hacer. Así que no sé dónde está la formalización de la reunión. Allí estaban los que tenían que estar o los que el presidente del Gobierno consideraba que tenían que estar. Se atendieron todas las necesidades que los españoles, muy en especial las víctimas y sus familias, necesitaban, y también la investigación policial. Se hizo lo que había que hacer y se hizo correctamente. No sé cuál es el objetivo

de todo esto de la formalización de un determinado órgano u otro, que se reunió con posterioridad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** La diferencia es claramente notable. **(Rumores.)** Hay una serie de personas, con una serie de responsabilidades, que el primer día no están presentes y podrían ilustrar y dirigir mejor la acción de Gobierno. Yo creo que la entidad de la situación sí requería esa convocatoria, pero a usted le parece que bastaba con el comité de estrategia o como usted lo quiera denominar. **(Protestas.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no he dicho eso, pero, en cualquier caso, lo que sí le digo es que las personas que allí estaban habían recabado la información necesaria para hacer la evaluación para la que se había convocado esa reunión y para tomar las decisiones necesarias. El presidente del Gobierno había recibido informaciones de personas que no necesariamente tenían por qué estar en esa reunión. Es decir, que alguien no asista a esa reunión no puede presuponer que ninguno de los miembros de la misma pueda aportar el conocimiento de lo que esas personas podían haber aportado a la misma. Eso es lo que no comparto respecto a su reflexión.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Por qué cree que el ex presidente del Gobierno, a diferencia suya, no mencionó a ETA en su declaración del día 11 por la mañana?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Cualquiera que se acerque con una mínima objetividad a la declaración que hizo el presidente del Gobierno no va a tener la más mínima duda de a quién se está refiriendo con la banda terrorista, a la que así califica.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Por qué cree usted que Su Majestad el Rey no mencionó tampoco a la organización terrorista?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No tengo nada que decir respecto a las informaciones que da Su Majestad el Rey.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No supo usted que hubo un retraso en la emisión del mensaje de Su Majestad el Rey, emitiéndose, en primer lugar, en las televisiones internacionales y luego en las televisiones nacionales? ¿Cree usted que el motivo es que el Gobierno decidió anteponer su declaración a la de Su Majestad el Rey?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué declaración, la mía? No lo sé, no tuve ninguna participación en eso. No sé que quiere usted insinuar, pero seguro que nada bueno. **(Risas.)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Simplemente, que el jefe del Estado ha sido preterido en la política de comunicación y de emisión… (**Protestas.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De ninguna manera. Lo rechazo tajantemente y espero que usted también lo desmienta. El jefe del Estado no ha sido preterido para nada, en ningún medio ni en ningún momento. Espero que usted lo rectifique. Es intolerable.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En todo caso, ¿usted me puede dar alguna explicación de por qué se retrasa la emisión del mensaje de Su Majestad, emitiéndose, en primer lugar, en las televisiones internacionales? ¿No lo sabe?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé cuál es la razón de traer a Su Majestad de nuevo a los temas de esta Comisión. Para que quede absolutamente claro: no hemos preterido a Su Majestad en nada. Tuvo una actuación impecable en todo momento. Y tampoco le llevé ningún decreto para suspender las elecciones.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: A lo largo del día 11 usted se pone en contacto con sus homólogos europeos. ¿Qué le dicen respecto de la autoría? ¿Nadie pone en duda la autoría de ETA en todas su conversaciones? ¿Se pone en contacto con su homólogo de Marruecos? ¿Le proporciona alguna información relevante respecto a la autoría del atentado?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No recuerdo la fecha en la que yo hablé con mi homólogo de Marruecos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Entramos en el día 12, a las 18:15, en rueda de prensa, vuelve a hablar del atentado. Ya estamos en el día 12, ya se ha desactivado la mochila bomba, ya hay una nota de los TEDAX, se acumulan, además, una serie de actuaciones, y usted sigue hablando del atentado que pretendía realizar ETA durante las Navidades pasadas en el Valle de Arán. Por cierto, antes le exhibía un informe del Servicio de Información de la Guardia Civil donde se relataba que uno de los detenidos del comando de ETA que traía la furgoneta con los explosivos hacia Madrid había declarado que tenían instrucciones de hacer algo parecido en Baqueira pero que luego no lo hicieron por causas meteorológicas. ¿En algún momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —informes al margen— llegaron a encontrar los 12 ó 13 explosivos que se iban a poner en Baqueira Beret? ¿En qué se basa para mencionar ese dato en la rueda de prensa? ¿Encontraron esas 20 bolsas conteniendo explosivos, o está basado en lo que eran los informes del Servicio de Información de la Guardia Civil?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Claro, está basado en los informes de la Guardia Civil. Sí, sí. No sé cuál es la pregunta. Usted acaba de reconocer que es verdad que la Guardia Civil, en relación con los que habían sido detenidos en Cuenca —por cierto, algún líder muy destacado de su partido puso en cuestión que existiese esa furgoneta, e incluso puso en cuestión esa operación, y yo me alegro de que usted ahora ya esté seguro de que no nos habíamos inventado también esa furgoneta del atentado de ETA; fíjese en qué se estaría pensando cuando se decían ya esas cosas de que el Gobierno se podía inventar un atentado de estas características—, dijo exactamente lo que usted acaba de leer: que les habían contado que ETA había preparado 12 mochilas que querían haber puesto, me parece que era en el Valle de Arán, que lo querían haber hecho unas semanas antes y que el mal tiempo se lo había impedido y que por tanto tenían esas mochilas preparadas. Si unas semanas después les falla Cuenca y a los 10 días estallan 12 mochilas ó 12 bolsas explosivas, no me parece descabellado ni me parece fuera del sentido común que los analistas dijeran que existía la posibilidad de que fuesen ésas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, pero en esa rueda de prensa, le vuelvo a repetir, habla… Yo le he dicho que efectivamente existe ese informe, pero es un informe sobre declaraciones de los detenidos, no es que hayan encontrado físicamente… Por como se transmite la información, me refiero. Usted llegó a justificar la imputación a ETA como una línea primordial de investigación el día 12 también en la existencia de 12 ó 13 explosivos, por eso le digo que, físicamente, 12 ó 13 explosivos no aparecieron; otra cosa es que aparezca reflejada la intencionalidad de atentar, que es distinto.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Vamos a ver…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es por hablar de nuevo de los antecedentes y de los indicios. Estamos ya en el día 12.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por eso, por eso. Es que es muy importante lo de los indicios.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: El día 12 los TEDAX ya tienen claro, ya han emitido el informe, ya se sabe que estamos ante Goma 2, información que, por cierto, se tarda en proporcionar. Esta es la realidad de las cosas. ¿No?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, menos de un mes, sí. **(Risas.— El señor Del Burgo Tajadura: Y sin ocultarlo al juez.)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿A qué se refiere con menos de un mes?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A que tardamos poco, a que tardamos menos, porque, por la mañana… Es que, mire, se coge la bolsa; esa bolsa, si usted se ha leído todo lo que han ido declarando aquí, pasa por distintas unidades policiales, se hace un análisis de cada uno de los elementos y también va a los que son los responsables de hacer el análisis de esos explosivos. Esto es lo que lleva la mañana y por la tarde, creo que a las 18:00 horas, no me gustaría equivocarme, ya se lo cuento a la opinión pública. ¿De qué me está usted acusando exactamente, de que lo he retrasado cuántas horas? Dígame, por favor, cuántas horas retrasé a los españoles la información sobre la aparición de la bolsa explosiva desde que estaba en condiciones de poderlo afirmar. Si quiere hacer una insinuación, hágala, atrévase, diga que lo retrasé 10 horas y que eso era muy importante por no sé qué. Es que no lo puede hacer, es que no es verdad, es que en cuanto me lo dijeron convoqué la rueda de prensa. Lo conté a las 18:00 horas y, para convocar ruedas de prensa, como muchos de los profesionales que están aquí saben, lo hacíamos con una hora o una hora y media de antelación para que pudiesen asistir. Ya no recuerdo a qué hora exactamente del día 12 me dijeron que era Goma 2, pero de lo que estoy seguro es de que no pasó un mes, sino que pasaron unas horas. No sé si el tiempo que transcurrió hasta que se le contó a la opinión pública fueron dos horas o tres, pero es que no pueden hacerse imputaciones y aseveraciones de ocultar o de retraso de información de manera tan gratuita y tan falsa. Es que no se lo puedo consentir, se lo digo con todo el respeto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: La nota técnica que se emite, combinando además todos los elementos —mochila desactivada, furgoneta, etcétera—, está hecha a las 10:00 horas del día 12, pero esta información usted mismo la desvalora también diciendo que falta un informe definitivo de los técnicos y añade además: No hay ninguna pista ni ningún dato adicional más que el que ayer les di de la aparición de la cinta, pero ni del contenido de la misma ni del registro que ha realizado en la furgoneta ha aparecido ninguna otra pista en esa dirección. Eso es lo que usted manifiesta el día 12.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cómo que es una de las informaciones que doy el día 12? El día 12 digo: Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad trabajan con toda celeridad. Los hechos se terminarán aclarando y sus responsables serán detenidos. En estos momentos hay testimonios y pistas que abren líneas de investigación. En cuanto a las novedades, y explico, durante la noche ha aparecido una bolsa de deportes con explosivos. Es dinamita

Goma 2 ECO. La dinamita estaba reforzada con metralla, había un detonador y un teléfono para actuar como temporizador. ¿Qué es lo que estoy yo devaluando? Una de las conclusiones que permite alcanzar la investigación, algo que me habrían dicho, es que este atentado estaba preparado para no fallar. ¿Qué es lo que estoy yo devaluando? Si estoy contando exactamente lo que se producía y lo que se conocía en ese momento con un altísimo grado de detalle.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Le parece que eso es exactamente?

¿Algún mando policial le comunicó a lo largo del día 12, antes de su comparecencia, indicios de que hiciesen pensar que la línea de investigación respecto a ETA estaba evolucionando? ¿Algún mando policial le informó de que era otra línea de investigación relacionada con la tarjeta telefónica y con la mochila la que estaba evolucionando?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Estaba evolucionando hacia dónde?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Como usted está hablando de las líneas prioritarias de investigación… **(Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por favor, estamos en el día 12, en el que estoy contando que ha aparecido una mochila y acabamos de saber que lo que hay en la mochila es Goma 2. Aquí les han explicado que hay un teléfono con una tarjeta y a partir de esa tarde-noche y con toda celeridad empiezan a investigarse las posibilidades de hacia dónde llevan la tarjeta y ese teléfono, en una investigación complejísima, porque del pack, es decir, el teléfono junto con la tarjeta, de estos que vemos habitualmente, empiezan por no coincidir, es decir, el teléfono estaba por una parte y la tarjeta por otra. Segundo, el número del propio teléfono se había manipulado. Por supuesto, esto se conoce con posterioridad y hace que se complique mucho la investigación de quiénes habían utilizado el teléfono original del número que después se había falsificado en ese otro. Todo esto es el trabajo que se realiza durante esa tarde-noche y en la mañana del día 13. Insisto, todos estos datos los conozco en detalle con posterioridad, porque es la investigación policial. ¿No se da cuenta que de eso no hay nada que ocultar?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Usted no llegó a afirmar: No hay ninguna pista ni ningún dato adicional más que el que ayer les di de la aparición de una cinta, pero ni del contenido de la misma ni del registro que se ha realizado en la furgoneta ha aparecido ninguna otra pista en esa dirección?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Y era verdad. De la furgoneta habían aparecido los detonadores…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Ese es el diagnóstico del día 12 que hace usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no saque conclusiones de lo que yo digo. Adquiéralas de las que usted dice.

Yo el día 12 digo que hay elementos nuevos, se lo acabo de leer, novedades, dinamita, Goma 2 reforzada con metralla. Y respecto a lo del día anterior, me preguntan: ¿Hay algún avance respecto a la cinta y a los detonadores? No, no lo hay; no lo había.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por lo tanto, queda claro que se ha abierto otra línea de investigación distinta a la que se sostenía el día 11. Es una percepción muy curiosa de los hechos. Pero vayamos al día 13. Da efectivamente una rueda de prensa a las 14:43 horas. ¿Qué información posee usted para manifestar en esa rueda de prensa: En estos momentos la investigación policial avanza, tal y como les dije ayer, en las dos vías que están fijadas desde que di la orden anteayer por la tarde y sigue avanzando cada una de ellas de una manera seria, de una manera rigurosa y de una manera profesional? ¿Qué información tiene usted en ese momento?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le acabo de contestar. Ha aparecido desde el día 12 la bolsa, está la investigación del teléfono y de la tarjeta, del número del e-mail y se están haciendo los análisis —ya conocíamos los resultados para ese momento— del explosivo; es decir, la investigación claramente estaba avanzando y les he explicado cómo durante esa misma mañana hay una investigación que está en marcha respecto a los vendedores del teléfono móvil y de la tarjeta, cuyas detenciones se producen por la tarde.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y cómo avanza la línea de investigación de ETA? ¿Nos puede dar algún nuevo dato que indique que la línea de investigación de ETA también avanzaba ese sábado por la mañana, que dijo que avanzaba de una manera seria, rigurosa y…?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Claro que avanzaba, y lo vuelvo a ratificar. Esa mañana a mí me informan que hay dos personas que han reconocido a una misma terrorista o a dos terroristas de ETA; el día 12. De esto nos informan el día 13. Supongo que cuando conozcamos el secreto del sumario se habrán incorporado esas identificaciones. A mí, en la mañana del 13, me confirman que hay dos personas que han identificado a dos terroristas de la organización terrorista ETA y, si no recuerdo mal —no

me gustaría equivocarme— una de ellas es la terrorista que ha sido detenida hace pocos días en Vizcaya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y por qué motivo cree usted que la instrucción del atentado pasa a las 14:40 horas, no a las 18:00 horas, como usted dice, instantes antes de que usted comenzase la rueda de prensa, a depender de la Unidad Central de Información Exterior? ¿Sabía usted a las 12:00 de la mañana de ese día 13 de marzo que se había dado la orden de detención de varias personas relacionadas con los hechos?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me parece que le he repetido ya cuál era la información que yo tenía. Insisto en la misma. Desde el primer momento he dicho exactamente lo que conocía: que había una línea de investigación que podría llevar a la detención de una serie de personas relacionadas, insisto, con la venta del teléfono móvil y de la tarjeta y que además —en palabras de Pedro Díaz-Pintado— no sabían qué consecuencias podría tener; se produjeron después de la detención.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero el señor García Varela asiste a esa reunión y dice: Surgen datos de que ya la Policía había avanzado la investigación y de que se iban a producir unas detenciones. Aparecen unos ciudadanos marroquíes, aparecen unos ciudadanos hindúes y que ellos ya están investigando todo el tema de las tarjetas de los móviles, las compras, los cambios, en fin unos procedimientos operativos que no encajaban desde luego con los utilizados por ETA. Esto también está en la página 85, del boletín de 20 de julio, y se dice en esa reunión en la que usted participa.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): También la he contestado amplísima y suficientemente. No va usted a poder acreditar algo que va en contra de la lógica. Esas detenciones, insisto, se iban a producir, para ver que resultados tenían, acerca de unas personas relacionadas, sea cual fuere su nacionalidad, con la venta de un teléfono móvil y de unas tarjetas en unos establecimientos públicos; es decir, hasta que no se les tomase declaración no se sabía cuál era el alcance que podría tener. En primer lugar, como usted comprenderá no íbamos a anunciar las detenciones, eso parece obvio y elemental, porque hubiésemos impedido que se realizasen. En segundo lugar, insisto, no se estaban imputando en esos momentos la participación en los atentados más allá de la venta de un teléfono y de unas tarjetas no se sabía a quién; yo al menos le aseguro que no sabía a quién. Por tanto, es indiferente la nacionalidad que tuviesen porque podían habérselo vendido a cualquiera. De hecho, se dio muchas vueltas (ustedes lo van a poder comprobar respecto a quiénes se los vendieron) a cómo se llegó al primer teléfono que se creía que era ése, pero luego como el número del chasis había sido cambiado no era la persona que lo había adquirido en un primer momento. Toda esa es la investigación que se está produciendo en la mañana del día 13.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En la tarde del día 13, por ejemplo, a las 20:10 horas da cuenta de las detenciones y dice que todos ellos son ciudadanos detenidos por una presunta implicación en la venta y falsificación del móvil y tarjeta que se encontraron en el bolso que no llegó a explosionar, omitiendo que son detenidos por colaboración con banda armada. Digo claramente esto porque en la rueda de prensa usted no menciona esto. Usted menciona como causa de detención ese día 13 a las 20:10 horas una presunta implicación en la venta y falsificación del móvil y tarjeta, según leo también en sus propias declaraciones.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esto que acaba de decir, ¿me beneficia o me perjudica? **(Risas.)** Esto es coherente con lo que yo acabo de decir. A mí lo que me habían transmitido y lo que me transmitían, independientemente de la calificación jurídica que luego el juez realizase, es que eran unas personas relacionadas con la venta del móvil y de la tarjeta, y por la tarde sigo pensando lo mismo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿A las 20:00 horas?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, sí, a las 20:00 horas. Lo digo expresamente y he dicho por lo que han sido detenidos. Posteriormente habrá interrogatorios y tomas de declaración; si todavía no les habían tomado declaración, por tanto, no creo que el juez hubiese hecho —que no lo sé— una calificación jurídica. Veremos lo que eso ofrece.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero ya lo hace usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Yo digo por qué ha sido la detención. La detención ha sido por la venta del móvil y la tarjeta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No habla de colaboración con banda armada, como si fuera otra pista distinta?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cómo voy a decir yo que es colaboración con banda armada? Eso lo tendrá que decir el juez.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me parece un razonamiento que lo que pone de manifiesto es eso, que usted dice una cosa, pero esos señores son detenidos por otra. Por cierto, efectivamente, uno de ellos es

Jamal Zougam (ya nos leyó el papelito de los antecedentes), que es uno de los detenidos que figuran en el sumario de la Audiencia Nacional por terrorismo islamista. La figura de Jamal Zougam estaba siendo investigada en el marco del sumario 35/2001 del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional por su vinculación a la célula Al Qaeda, desarticulada en el año 2001 en España, en noviembre de 2001, y también estaba encartado en el sumario 9/2003 del mismo juzgado central por su relación con los atentados de Casablanca del pasado 16 de mayo de 2003. Estos eran algunos de los datos que adornaban la figura de uno de los detenidos, y que parece ser que efectivamente era de escasa importancia por el papel que nos ha leído anteriormente usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Le he leído un papel, que yo pongo a su disposición, de lo que me transmiten para que ustedes se hagan una idea exacta de cuál era la situación, pero no intente cambiar la opinión que yo transmití con toda veracidad y con toda sinceridad. Yo dije, a una pregunta, que es pronto para establecer esas vinculaciones. No tengo el texto de la pregunta pero sería si tienen vinculaciones con Al Qaeda o con terrorismo islámico. Digo: Alguno podría tener vinculación con grupos extremistas, pero es pronto para determinar ese grado y esa vinculación. Es bueno que esperemos y que tengamos prudencia. Yo no excluyo nada, yo no tenía nada que ocultar en ese momento. Al día siguiente di los datos que me facilitaban. Por tanto, podemos seguir hasta cuando usted quiera dándole vueltas y siempre volveremos al mismo sitio, porque encaja lo que dije con las afirmaciones y con la información que había en ese momento y que trasladamos de manera veraz y honesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Una última cuestión en relación también con estas fechas. Me interesa saber si en algún momento le han proporcionado datos, y cuáles, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los responsables policiales para que usted en esa rueda de prensa hable el día 13 de que uno de los ámbitos de investigación es la posible colaboración entre las organizaciones terroristas. También lo comenta en la rueda de prensa del día 13. Estábamos en otra línea, pero volvemos a la colaboración entre bandas terroristas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué es lo que quiere que en este momento establezcamos? A ver si podemos cerrar temas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Estamos hablando no de antecedentes. Estamos de nuevo en los indicios a resultas de la investigación practicada el día 13.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por favor, lea la pregunta y la respuesta que yo hago. Me preguntan que si descarto la colaboración entre organizaciones terroristas. ¿Qué cree que tenía que haber contestado, que sí, que lo descarto? Si yo no lo descarto hoy, cómo lo iba a descartar entonces.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En la investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me preguntan: ¿Usted descarta la colaboración entre organizaciones terroristas? Respuesta: No, no la descarto, todo eso habrá que investigarlo. Lo he dicho aquí esta mañana, y cuatro meses después sigo afirmando que no se puede descartar y que esas conexiones entre organizaciones terroristas hay que investigarlas. ¿De qué es de lo que usted me pretende acusar respecto a esa fecha, de que no lo descartase? ¿Usted hubiese contestado que sí?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: De todas formas, del día 20 de marzo de 2004 tengo aquí un recorte de *La Razón* —también puede ser que le hayan interpretado mal—: El ministro del Interior en funciones, Ángel Acebes, manifestó ayer en la cadena Cope que hasta este momento no hay ningún indicio que apunte a una colaboración entre ETA y grupos terroristas islamistas para cometer los atentados del pasado 11-M en Madrid. No hay ningún indicio que apunte en esa dirección. A lo mejor es también una mala exégesis.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Es una prueba de que en todo momento, antes y después, en funciones o no, he dicho la verdad; si había pruebas lo decía, y es distinto este juego que usted me acaba de hacer. Una cosa es que no descarte la conexión entre organizaciones terroristas y otra distinta es que yo tenga pruebas en ese momento de esa conexión. Son dos cosas completamente diferentes. Por tanto, yo lo que digo, lo digo con rigor y sin manipular ninguna de las intervenciones. Me parece bien que tengamos la oportunidad de aclarar y poner a cada uno en su sitio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Vamos a abordar una ultima cuestión (lo que pasa es que requiere también una serie de preguntas, que tienen una cierta importancia para el objeto de esta Comisión, y el grado de conocimiento que tenga el ex ministro del Interior, y sobre todo en su papel de ministro del Interior en funciones en su momento), y es la relativa al tema de los confidentes que en algún momento determinado ha preocupado y ha ocupado los trabajos de la Comisión, hasta tal punto que incluso me parece que fue el ex director general de la Policía quien pidió que vinieran a comparecer, porque era fundamental, ante esta Cámara

algunos de los confidentes que están en estos momentos imputados por cooperación con banda armada por haber participado en un asesinato terrorista de más de 190 personas, de 192. ¿Desde cuándo sabe que el imputado José Emilio Suárez Trashorras es o era confidente del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría de Avilés? ¿No le pareció extrañó o no le relató nadie que existiera esa vinculación con el Cuerpo Nacional de Policía o con algunos de los investigadores o servicios del Cuerpo Nacional de Policía? ¿Cuándo tuvo usted noticia de la condición de confidente de uno de los imputados, en este caso del imputado José Emilio Suárez Trashorras?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que en torno a los días —dar de memoria estas fechas luego es complicado— del 15 al 17; por ahí debió producirse la detención de Suárez Trashorras y en un primer momento era por su colaboración en cuanto al intercambio de estupefacientes por los explosivos. El dato de que podía ser confidente de la policía no sé decirle ahora en qué momento lo conocí, pero sería ya muy al final de los días en los que hicimos el relevo. No sé precisarle ahora la fecha.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Le voy a refrescar la memoria. Este señor es detenido el 18 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No estaba mal, he dicho del 16 al 18.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por eso digo. Previamente conocen de él —estamos hablando del 18 de marzo— en la Comisaría General de Información, porque desde Avilés no solamente se nos dijo ayer que se da cuenta de él sino que efectivamente así lo consignan también y se reseña en los relatos que hace en las fundamentaciones de hecho la propia Audiencia Nacional, el juez del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, señor Del Olmo. Es decir, la existencia de esa persona conocida por la Comisaría General de Información como confidente, que es además imputado en los hechos, es de conocimiento de usted como ministro en funciones en torno al 18 de marzo; la fecha es correcta, digo el 18 pero puede ser el 16, el 17, tampoco…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Es distinto que yo conozca que se le ha detenido a que tuviese el conocimiento de que se trataba de un confidente de la policía; le he dicho que en esas fechas yo no lo conocía. Le he dicho luego con verdad que yo no sé la fecha en la que tengo esta información, ni siquiera si yo llego a tener como ministro esa información, porque en estos momentos no me consta ni recuerdo que me lo hubiesen dicho. Es verdad que era el final…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Bueno, el final… Los días siguientes a las elecciones generales. Las elecciones generales se producen el 14 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Que yo tuviese conocimiento de que ese era un confidente de las fuerzas y cuerpos de seguridad no. No, no, eso es después. No, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero la Comisaría General de Información (y esto está claro porque el propio auto lo refleja en distintos momentos, incluso una declaración de la que tuvo conocimiento ayer esta Comisión) lo que sí refleja es que este personaje acude incluso a declarar, aunque luego no le toman declaración hasta un mes más tarde, a la Audiencia Nacional de la mano del comisario general de Información y del señor Díaz-Pintado. ¿Y a usted no le dicen nada? Está usted en funciones de ministro pero ya no le dicen nada. ¿No cuentan ya con usted? ¿No supo nada en esas fechas del mes de marzo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué quiere decir con que no cuentan con usted? ¿Qué es lo que trata de justificar con lo de que ya no cuentan con usted?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No le han dicho: señor ministro en funciones, uno de estos detenidos es confidente nuestro? ¿No se lo dicen? No le dicen: Tenemos un problema porque no acabamos de ver claro… Acaban de detener aquí a una persona que tenía relaciones especiales, hasta tal punto que le traemos a Madrid, le acompañamos a la Audiencia Nacional. ¿A usted no le dicen nada? Es lo que le estoy planteando y preguntando. No me parece que sea tan difícil.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No es difícil, y yo le he contestado; otra cosa es que luego usted sobre eso haga especulaciones o haga afirmaciones. El asunto es muy fácil; es que si tuviese conocimiento cuando lo tuviese, lo que le he dicho es que no me acuerdo, es que yo no sé exactamente cuando tengo esa noticia. Le he dicho que recordaba más o menos las fechas en que fue detenido, cuáles eran sus condiciones y las relaciones que podía tener con el Cuerpo Nacional de Policía, y todas las informaciones que se han conocido con posterioridad han sido mucho después. Si lo que quiere conocer es mi opinión o que diga que desde esos momentos, según van apareciendo informaciones, lo que hay que hacer es investigarlas, a mí no me cabe ningún tipo de duda, las conozca quien las conozca. Por tanto, no sé donde quiere llegar, pero si me lo dice lo debatimos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Rafael Zouhier es detenido el 19 de marzo, estamos hablando de cinco días después. También por conducto Dirección General

de la Guardia Civil se sabe que hay un colaborador de la Guardia Civil entre los detenidos por haber atentado de manera terrorista contra 192 personas, que hay por tanto también un confidente de la Guardia Civil; esto se sabe en un caso el 18 y en otro el 19 de marzo. Es más, en el caso de la Comisaría de Avilés, la propia Comisaría General de Información acompaña y el propio señor Díaz-Pintado conoce y encarga los informes sobre este particular; estamos hablando del mes de marzo. ¿Usted me quiere decir que en el mes de marzo no tiene noticia de que dos de los detenidos por el atentado del 11 de marzo son colaboradores en un caso de la Guardia Civil, en otro caso del Cuerpo Nacional de Policía, y que nadie le dice nada cuando está ya en funciones?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que le he dicho es que no le podía precisar en qué fecha yo puedo conocer cuándo algunas de estas personas podrían ser confidentes o tener relación con las fuerzas y cuerpos de seguridad. Nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, que es detenerles, ponerles a disposición judicial, y ahora los españoles han encargado, para continuar esa investigación, a otro Gobierno que la lleve adelante, y esa es su responsabilidad. Nosotros los detuvimos, los pusimos a disposición judicial. Usted mismo recuerda que el subdirector operativo… Le aseguro que no sé quién le acompañó a la comisaría, no tengo esa información, pero usted mismo dice que se inició una información; también me parece que lo dijo el director general de la Policía en cuanto tuvieron los primeros datos. Continuar esa investigación le corresponde al Gobierno actual y en su caso a esta Comisión de investigación. Por tanto, hicimos nuestro trabajo, detenerlos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Los días del mes de marzo y los días del mes de abril en que usted estuvo de ministro en funciones, ¿no le llamó la atención ese particular? ¿No le generó ninguna sospecha ni ninguna inquietud? Yo me quedo con su testimonio.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que yo no le he dicho que no. Partimos de una base que yo no comparto con usted, que es el conocimiento de los datos que se han conocido con posterioridad, es decir, la participación que han tenido estos dos confidentes se ha conocido mucho después. Yo le invito a que comprueben qué grado de conocimiento público había y si no ha sido mucho después de dejar el ministerio cuando han ido apareciendo los datos, las informaciones que hacen necesaria una investigación de estas características; y si aparecieron en ese momento había que haberlas investigado. Insisto, nuestro trabajo hasta ese momento era detenerles y, según vayan apareciendo las informaciones, realizar las investigaciones oportunas. Esto es lo que había que hacer en cualquier de los momentos esté quien esté en el ministerio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor Acebes, cuando el Partido Popular habla de la importancia del testimonio de esta persona aquí en esta Comisión (que además he leído que para usted también es importante el testimonio aquí, pero también se lo he escuchado al que fue subdirector general de Policía, que parece que es un testimonio fundamental que venga a esta Comisión) se está haciendo eco de un relato que figura en la carta remitida por Zouhier a esta Comisión. Leo literalmente: Me propusieron a su vez —se refiere en este caso a la Guardia Civil, después de denunciar el tráfico de explosivos— que intermediase con alguna organización interesada en la adquisición del material explosivo, y así mediante una entrega controlada la Guardia Civil detuviese a todos los intervinientes en dicha transacción. Esto es lo que nos dice como uno de los elementos para pedir la comparecencia, que parece que goza de eco en quien fue su director general de Policía. A la luz de esto, señor Acebes, ¿por qué cree —y lo pongo en relación porque este extremo ha sido puesto en relación de esta manera— que este atentado pudo haberse evitado? ¿Por qué cree que alguien puede sostener la tesis de que hay que investigar esto, no sea que lleguemos a la conclusión de que este atentado pudo haberse evitado? ¿Se está pensando que a alguien se le ha escapado la entrega controlada? ¿Se está pensando en que hay mafia policial o simplemente se está pensando en que hay una cadena de errores, negligencias y descoordinaciones que hay que diagnosticar y depurar? Se lo planteo como pregunta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He dejado absolutamente clara mi posición a este respecto, que tienen que despejarse todos los interrogantes y resolverse todas las dudas pase lo que pase. Esto es lo que me parece que respecto a este atentado se debe trabajar desde los distintos ámbitos de responsabilidad, desde el trabajo que tiene que realizar la Justicia, el Ministerio del Interior, esta Comisión, cada uno en su ámbito de responsabilidad. Hay que investigar hasta el fondo, y yo creo que todos los indicios, pistas o pruebas que pueden aparecer deben ser investigados y todos los interrogantes deben ser resueltos. Esta es mi opinión, por arriba y por abajo, como dijo el comisario general de Información, y hasta ahí es donde puedo llegar. Nosotros lo hicimos y llegamos hasta un nivel en esa investigación, y ahora les corresponde a otros, y desde mi punto de vista tienen que hacerlo. Me parece que sería malo que quedasen incógnitas en este caso y en este asunto. Por tanto, ahora a otros les corresponde llevar adelante esa investigación. ¿A dónde va a llevar? No, ese es el motivo; creo que la pregunta no es esa, porque sólo cuando se realice la investigación y se pongan todos los medios para conocer qué es lo que ocurrió, qué grado de participación tuvo cada uno, es cuando podremos contestar a las preguntas que usted hace. Por tanto, es al revés; no es que yo diga cuál es el resultado final, no. Pongamos todos

los medios para poder contestar efectivamente a esa pregunta: Qué participación tuvo cada uno antes, durante el 11 al 14 y después del 11 al 14.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, y con esto acabo, entre los años 1996 y 2004 tuvo las responsabilidades de Gobierno el Partido Popular. En los últimos años el ministro del Interior ha sido el señor don Ángel Acebes. En este tiempo ha ocurrido, y lo enmarco temporalmente, el atentado más salvaje, más grave de la historia de España y de la historia de Europa. Mi última pregunta es: ¿Cree usted que se pudo haber evitado? ¿Tiene alguna razón para sospechar que se pudo haber evitado?

Nada más y muchas gracias.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que le puedo decir es que he dedicado muchos años de mi vida, y en especial los cuatro últimos como ministro de Justicia y como ministro del Interior, a luchar contra la mayor amenaza que tienen el ser humano, su libertad y sus derechos, como es el terrorismo. He empleado y no he regateado ningún tipo de esfuerzo con un equipo extraordinario, con un equipo magnífico. Creo que hemos avanzado notablemente en la lucha contra el terrorismo en España, creo que hemos conseguido éxitos, pero también hemos sufrido atentados de la organización terrorista ETA y el atentado del 11 de marzo. Créame que cada atentado lo lamento profundamente. No se me olvidará ningún día de mi vida lo que ocurrió el 11 de marzo, pero mis esfuerzos anteriores, posteriores y buena parte de mi vida seguirá luchando contra la lacra del terrorismo, porque, lo creo en conciencia, lo creo de verdad, es la mayor amenaza que tiene nuestra convivencia. Por tanto, todos los esfuerzos para evitar cualquier atentado terrorista me parecerá que son esfuerzos útiles. Cualquier debate, cualquier consideración, cualquier aportación también me parece que será útil y contará con mi colaboración siempre que ese esfuerzo y ese trabajo se haga honesta y decentemente, como nosotros hemos hecho la lucha contra el terrorismo y desde luego en los cuatro años que yo en primera línea he estado trabajando contra el terrorismo de ETA y contra el terrorismo islámico. Desgraciadamente, tiene usted razón y es verdad, se han producido el atentado del 11 de marzo y otros de la organización terrorista ETA. Recuerdo cada una de las víctimas, recuerdo cada una de las familias también de los atentados de ETA. Podrá haber tanta pero no más cercanía y solidaridad hacia el dolor y hacia el sentimiento, ni de los familiares de las víctimas del 11-M. He recreado en mi memoria cada día la historia de lo que pasó antes, durante y después del 11 de marzo, pero sé que los Estados de derecho, por muchos esfuerzos que hagamos, podemos evitar algunos atentados, pero desgraciadamente todavía no hemos encontrado la fórmula para evitar todos. Por eso, el esfuerzo que se haga merecerá siempre la pena para seguir luchando contra cualquier organización terrorista.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, llevamos exactamente nueve horas de comparecencia. Todos los grupos parlamentarios han utilizado un tiempo que va entre una hora y dos horas en sus intervenciones, lo cual quiere decir que en ese tiempo han podido hacer muchas preguntas. Entiendo que la comparecencia así lo requería. Han hecho preguntas, han hecho reflexiones, incluso algunos han sacado conclusiones. Por mucho que prolongáramos esta sesión, es muy difícil que con nuevos argumentos cambiáramos las posiciones en las que están situados cada uno de los grupos parlamentarios y la posición del compareciente. Por lo tanto, voy a dar un segundo turno, pero exclusivamente para alguna precisión y no para abrir temas nuevos. En ningún caso ningún grupo va a utilizar más de cinco minutos; en ningún caso.

Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Brevísimamente, señor presidente, porque yo no quiero prolongar ni contribuir al gran esfuerzo que el compareciente ha hecho, porque lleva nueve horas compareciendo ante esta Comisión, respondiendo —y esto hay que reconocerlo— como si fuera el primer minuto de la comparecencia. Yo le quiero dar las gracias al señor Acebes por todo lo que ha hecho en esta Comisión para clarificar el objeto de la misma. Yo creo que su comparecencia ha sido realmente útil porque ha puesto de manifiesto que el comportamiento del Gobierno en todos los días de la infamia fue un comportamiento adecuado a lo que debe hacer un gobierno democrático, que es decir en todo momento la verdad. No quiero ni siquiera consumir los cinco minutos, aunque haré alguna precisión, no para abrir ningún de debate; quiero dejar constancia en nombre de nuestro grupo de algo, sencillamente para puntualizar. Primero, el señor ministro entonces del Interior, no pudo tener conocimiento de la existencia de los confidentes porque ese conocimiento se produjo después de su cese de ministro. Lo relató el señor Díaz de Mera aquí: El subdirector operativo me dijo que el señor De la Morena había recibido una información del señor Camacho, el actual secretario de Estado para la Seguridad, en el sentido de que una mujer, presumiblemente la esposa de Suárez Trashorras, en una prisión había hecho comentarios relativos a la colaboración de su marido con la Policía. Entonces convinimos, el subdirector operativo y yo, en abrir una investigación y dar cuenta al juez Del Olmo, y eso ocurre el día en que el señor Díaz de Mera se está despidiendo como consecuencia del cese en su cargo de director general de la Policía, y ese cese se produce después de que el señor ministro del Interior ya había dejado su cargo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo recordaba y, por tanto, no podía decirlo.

He intentado ser lo más preciso y decir la verdad. No sé si lo sabía antes o lo he conocido después. Por tanto, como no podía precisarlo, no he hecho ninguna aseveración.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le he ayudado a recordarlo. Finalmente, señor presidente, para dejar constancia de que aquí parece que hay dos diarios de sesiones, los que tenemos el común de los mortales y el «Diario de Sesiones» que utiliza el Grupo Socialista. Solamente voy a leer lo que dijo el señor De la Morena en su comparecencia aquí: El primer indicio objetivo —estamos hablando de indicios— que apunta en la dirección del terrorismo islámico es el que se produce a media mañana, cuando se han vuelto a hacer gestiones en la tienda donde supuestamente se había vendido la tarjeta. Está hablando del día 13 y ese es el primer indicio objetivo. A continuación, el señor De la Morena, en relación con la rueda de prensa que dio el señor Acebes, ministro en aquel momento, me parece que eran las 14:45 del día 13, dice: informo al señor secretario de Estado y a mi subdirector de que vamos a proceder a detenciones y les pido que por nada del mundo hagan referencias a que vamos a detener. Finalmente, el señor Rascón Ortega pregunta al señor Díaz Pintado lo siguiente: ¿a qué hora podíamos datar el descarte total y absoluto del concepto —y en el «Diario de Sesiones» pone dos puntos— línea prioritaria de investigación ETA? No quiere decir que se descarte a ETA, sino el concepto de línea prioritaria de investigación ETA. Respuesta del señor Díaz-Pintado, y con esto termino: Cuando ya se ha detenido a la gente, porque antes, ¿cómo se va descartar antes si lo que no queremos, para empezar, es transmitirlo? No lo queremos transmitir, pedimos prudencia en la transmisión. Si descartamos antes, decimos: llevamos la investigación y no sabemos por dónde vamos, pero ETA no, se nos pueden ir corriendo todos los que estaban detrás de eso.

Con estas peticiones nuestro grupo se da por satisfecho.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Eso sólo está trasladando la verdad de lo que ocurrió, que el primer indicio —no estamos hablando siquiera de prueba— objetivo se produzca el sábado es realmente coherente con todo lo que hemos venido relatando durante este tiempo de comparecencia. Es la verdad. Es que el primer indicio objetivo se produce el sábado, tras las detenciones. Ese es el momento, según dice el subdirector general operativo, en que la línea prioritaria, ese concepto de línea prioritaria de ETA, puede ser cambiado. Por tanto, dijimos exactamente la verdad y la transmitimos a la opinión pública, en coherencia con lo que dicen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, llevamos más de nueve horas de comparecencia y por tanto el cansancio es evidente en esta Comisión de investigación, pero considero que han quedado algunos aspectos que me gustaría conocer, alguna puntualización. Concretamente, respecto al tipo de dinamita, que es Goma 2 ECO, ¿cuándo puede considerar que hay un indicio más que fundado de que es Goma 2 ECO?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Después del análisis que hacen el día 12. No sé a qué hora exactamente nos lo transmiten. Si lo buscásemos, es posible que fuera capaz de darle la hora exacta, pero fue después de que lo analizarán, después de la mañana del día 12, cuando nos transmiten que es Goma 2 ECO, en cualquier caso antes de la rueda de prensa, que me parece que ese día fue a las 18 horas ó dieciocho y pico. En la madrugada se hacen todas las operaciones preventivas y después hay que analizar el tipo de explosivo. Sería entre la mañana y las 18 horas del día 12.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Releyendo la comparecencia del jefe de los TEDAX, el señor Sánchez Manzano, vemos cómo nos hace una revelación sobre el tipo de explosivo, que puede ser de interés para la Comisión releerla. Según el señor Sánchez Manzano, el jefe de los TEDAX, la tarde en que llega la furgoneta a Canillas los TEDAX hacen una primera inspección de la misma y de los propios detonadores. Él cifra las 17:00 como la hora en que afirma tener un indicio más que fundado de que podía ser Goma 2, porque, como él decía, coincide con la que utilizamos nosotros. El señor Sánchez Manzano afirma que el día 11, a las 17:00, él tenía el indicio más que fundado de que la dinamita era Goma 2. ¿Se le trasladó a usted, señor Acebes, ese indicio?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, en la reunión de la tarde del día 11 se nos transmite —salvo que ahora tenga algún error— que lo único que nos pueden decir es que se trata de dinamita y que no pueden ponerle la marca, a diferencia de lo que había ocurrido por la mañana, y que no se sabe qué marca de dinamita es. Esa es la información que tenemos el 11 por la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Incluso, a preguntas del señor Del Burgo, en las que intenta concretar la hora y la cifra y le dice: ¿eso ocurrió por la tarde? Dice el jefe de los TEDAX: sí, a las 17:00 horas. Está hablando del día 11. Aquí hay una versión, la del jefe de los TEDAX, que tenía ese indicio que él dice más que fundado de que la dinamita era Goma 2 ECO, pero a ustedes se les traslada oficialmente durante el día 12.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, sí, pero además recuerdo perfectamente que sólo tras el análisis del contenido de la mochila es cuando nos informan que se trata de Goma 2 ECO.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En esa misma comparecencia, el jefe de los TEDAX, que es un especialista en estos aspectos del tipo de dinamita y de los explosivos, hace una precisión, que yo quería poner a su consideración. Para él, ETA puede utilizar distintos tipos de explosivos. El hecho de que no utilice Titadyne no quiere decir que no sea ETA, y usted lo ha dicho también de forma muy clara y diáfana. En cambio, hace una precisión: cuando utiliza dinamita, ETA siempre utiliza Titadyne. Puede utilizar otros explosivos que no sean dinamita, pero cuando ETA utiliza dinamita, según el jefe de los TEDAX, la marca de dinamita que utiliza es Titadyne. Incluso, a preguntas del señor Del Burgo, el jefe de los TEDAX responde: nos deberíamos remontar a los años ochenta en que ETA pudo utilizar Goma 2, en una época en la que hubo un robo de dinamita en Santander. Desde esa época, siempre que ETA utiliza dinamita, esa dinamita es Titadyne. No sé si esto que afirmó aquí el jefe de los TEDAX se corresponde con la visión que usted tenía como ministro del Interior. Si fuera así, el hecho de decir que era dinamita, teniendo en cuenta que el indicio más que fundado del jefe de los TEDAX era que era Goma 2 ECO, podría alejarnos de la autoría de ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo —y no quiero entrar en un debate, porque está en la documentación que he traído— que precisamente el señor Manzano dice que es a las 4:00 o las 5:00 de la madrugada del día 12 cuando pueden confirmar que es Goma 2. Lo tengo como una de las declaraciones que hizo cuando compareció ante esta Comisión.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una cosa es la confirmación y la otra el indicio que tiene como tal jefe de los TEDAX.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Él podía tener una impresión, pero traslada la confirmación. A nosotros no nos traslada el indicio o la impresión. Sólo lo hace cuando tiene una confirmación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo lógico sería trasladarla, porque yo quiero recordar, incluso, cómo el señor Díaz-Pintado urgía al señor Cuadro para que concretaran el tipo de explosivo, en un momento en que el señor Cuadro decía: no me metáis prisa. Esto era al mediodía del día 11.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le he dicho lo que sabíamos y me parece que ha quedado suficientemente claro.

Usted ha hecho otra pregunta relativa a la dinamita. Es claro que lo que ETA utiliza es dinamita, que el componente que utiliza es dinamita. Marca: utiliza Titadyne de los robos en Francia; cuando lo ha robado o lo ha adquirido en España, utiliza Goma 2. ETA ha utilizado las dos. ETA ha utilizado Goma 2 y ha utilizado Titadyne, y en algunos casos ha utilizado dinamita que yo no sé todavía de qué marca era, como, por ejemplo, el último atentado que realiza en Santander, en diciembre, en el aparcamiento. ¿Qué relevancia puede tener esto, lo que valorábamos en esos momentos, e incluso hoy podemos valorar? ¿Nos puede extrañar que ETA tenga Goma 2? No. Habíamos golpeado muy fuerte el aparato logístico de ETA, Francia había reforzado todos sus dispositivos (yo los preparé con Nicolas Sarkozy) para evitar robos en Francia, es verdad que hacía tiempo que no se producía un robo importante en Francia, y una de las valoraciones que se había realizado era que ETA, y mucho más después de las últimas incautaciones, como es la de Cuenca, podía necesitar explosivos. Por tanto, si la dinamita, que es el explosivo que utiliza habitualmente, hubiese podido conseguirla en España podía ser perfectamente Goma 2, porque era el explosivo habitual que ellos utilizan, es decir, la dinamita, de una marca o de otra. Yo creo que la diferencia se encuentra exclusivamente en dónde la consiguen. Es verdad que habían conseguido importantes cantidades en Francia hace años y por tanto habían utilizado habitualmente en los últimos tiempos Titadyne, pero antes, cuando lo habían conseguido en España, ETA había utilizado Goma 2. Una y otra nos llevan prioritariamente a ETA, a lo que no nos lleva es a los grupos islamistas, como antes decíamos, que, hasta el 11 de marzo, habían utilizado o creíamos que utilizaban otro tipo de explosivos manuales y más caseros.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Acebes, existe en toda la Comisión (y llevamos nueve horas) un cierto juego de palabras, si me lo admite el señor Acebes, por lo menos este diputado lo ve de esta forma. Había dos líneas desde el día 11 y usted anuncia en rueda de prensa que abre una nueva línea de investigación, y nos ha afirmado reiteradas veces que no abandonaban ninguna línea de investigación. Era su obligación hacerlo así. Esto es lo que había. No se abandonaba ninguna línea.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Dígalo. Cumplí con mi obligación. Se ha quedado a punto de decirlo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Era su obligación. Hubiese sido muy grave que hubiera existido una línea de investigación que nos podía llevar a unos hechos y que usted no lo hubiera impulsado.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Pero no lo hicimos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Habría sido incluso delictivo, con lo cual entendemos que se contemplan las distintas líneas de investigación. Usted dice: no abandonamos la línea de ETA. También lo han dicho

diversos mandos policiales aquí. Pero hay una confusión. No abandonar la línea de ETA no significa, no es igual a que la línea de ETA sea la prioritaria, como se afirmaba. Aquí se da un salto. Una cosa es no abandonar una línea, que se puede tener abierta por lo que sea, incluso para encontrar futuras conexiones, y otra es afirmar que la línea que no se ha abandonado es la línea prioritaria. Usted antes decía que encaja todo, pero para los que hemos asistido a todas las sesiones de esta Comisión hay un aspecto que no encaja. El señor Rayón, el señor De la Morena, el señor Faustino Álvarez, el señor Fernández Rancaño, han afirmado aquí que el sábado por la mañana, con toda seguridad, la prioridad ya no era ETA y que ETA no avanzaba, e incluso —se lo quiero preguntar porque usted le informaba de ello— el señor Aznar lo ha declarado. El señor Aznar ha declarado, como ex presidente del Gobierno, con total claridad y con total nitidez, que los responsables policiales, los responsables de la investigación que transmitían la información al Gobierno, hasta el día 13 —dice el señor Aznar—, es decir, hasta el sábado a mediodía —está entrecomillado— no hubo constancia expresa y cierta de que había una pista islámica sólida. Esto lo han dicho los mandos policiales, los mandos de la Guardia Civil, lo dice el ex presidente del Gobierno en declaraciones recientes y tengo un teletipo en el cual estas declaraciones están entrecomilladas. Por tanto, ¿no entiende, señor Acebes, que aquí hay una disociación clara entre lo que era una línea prioritaria para los comparecientes que han venido a esta Comisión y lo que usted afirmó en rueda de prensa el día 13 al mediodía?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estamos concretando, por tanto —ese ejercicio que usted ha hecho me parece correcto en términos dialécticos—, la diferencia entre la comparecencia de las 14:30 y la de las 20:00 horas. Esta es la única diferencia que en estos momentos podríamos tener.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es la que le estoy poniendo yo como ejemplo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por eso. Hacemos un análisis inicial, creo que correcto, razonable y con sentido común, que dura el 11, el 12 y que llega hasta la mañana del 13, de que la línea prioritaria es ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo siempre he dicho, y también lo han manifestado aquí diversos mandos policiales, que el hecho de que estuviera abierta la línea de ETA tampoco significa que fuera la prioritaria el 12, alguien podía argumentar lo contrario con los datos que se tenían. En todo caso serían apreciaciones que podrían hacer los distintos investigadores.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sinceramente creo que no. Sinceramente, creo que se hace una valoración inicial, que es la línea prioritaria ETA, y no hay nada que lo desvirtúe o que lo haga cambiar hasta lo que hemos visto hace un momento en la Comisión, esa declaración del primer indicio objetivo que se produce como resultado de las detenciones. Esta es mi valoración y además creo que es lo lógico y apunta al sentido común: Es el sábado, después de que se produce el primer indicio objetivo, que es el resultado de las detenciones. Pero es que al subdirector general operativo —lo acaban de recordar— se lo preguntaron ustedes. Es el más alto cargo policial, en el que fluye toda la información, y ustedes le preguntaron en qué momento el concepto de línea prioritaria ETA cambia. Y él lo dice: Es el sábado por la tarde después de las detenciones y del vídeo. Porque es así, porque además es lo lógico, lo razonable y lo que hemos considerado. Hacemos un análisis y lo desvirtúan los primeros datos objetivos que se producen el sábado por la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me pide el señor presidente que termine. Tenía algunas cuestiones más que plantearle, pero en todo caso muchas gracias.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Acebes, usted esta mañana ha dicho que desde sedes de organismos oficiales, que pagamos entre todos, se hicieron llamadas a concentrarse ante las sedes del PP. ¿Cómo sabe usted que se produjeron estas llamadas? ¿Puede demostrar que estas presuntas llamadas provocaron las manifestaciones? ¿Cuando el señor Rajoy hizo la declaración diciendo textualmente exijo que se disuelvan estas manifestaciones ilegales e ilegítimas no crispó más a la gente? **(Rumores.)** ¿La gente no recordó la definición de una guerra ilegal e ilegítima?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esa es la objetividad que usted ha acreditado durante esta comparecencia. Es evidente. No es el responsable el que viola la jornada de reflexión con insultos, con amenazas y con coacciones ante las sedes del Partido Popular, que iba a concurrir al día siguiente a las elecciones, sino quien pide que cese ese acoso. Pues la verdad es que se descalifica por sí misma su propia intervención. Y respecto a las llamadas que se produjeron desde los teléfonos me remito a lo que he dicho, a los procesos judiciales abiertos o cerrados, a los procesos electorales y a las denuncias que se han formulado en esos casos. Algunas de las personas a las que se ha achacado que desde sus teléfonos se podían haber realizado son personas que tienen cargos en insti-

tuciones. Yo no confirmo. Lo que he dicho es que ese es su trabajo, que era llamarles aquí para investigar si realmente desde esos teléfonos se hicieron esas llamadas y se hicieron esas convocatorias. Lo que digo es que hay denuncias en esa dirección, que son fácilmente identificables y que me parece importante que los ciudadanos conozcan cuáles fueron algunos comportamientos, y desde algunos partidos políticos, en la jornada de reflexión, una de las jornadas más sensibles que existen en democracia y mucho más si ha habido un atentado, el más terrible de nuestra historia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha afirmado —y no ha demostrado— que se habían producido llamadas. La pregunta la he hecho en ese sentido.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Insisto, he dicho que hay denuncias de estas características y que eran fácilmente identificables, porque a continuación otro de los intervinientes me ha dicho que muchas de esas denuncias efectivamente se han producido y se han archivado. Hemos tenido un debate acerca del ilícito penal con el portavoz del PNV. Yo he dicho: Yo no estoy calificando jurídicamente. Les estoy dando una pista para que ustedes puedan llamarles. Si no lo he dicho lo digo ahora.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted también ha afirmado que cuando hizo su comparecencia en la tarde del día 11 no habló de Titadyne. Utilizó un eufemismo hablando de componentes habituales de ETA. Ese eufemismo que utilizó, si tan seguro estaba de que era Titadyne, ¿por qué no nombró la palabra Titadyne? Dijo componente habitual y en ningún momento dijo la palabra Titadyne. ¿No se lo creía?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le agradezco que esto lo diga porque se ha publicado en muchos sitios que yo fui el que dije Titadyne. Efectivamente, en esa comparecencia no dije Titadyne; dije que se habían utilizado los componentes habituales de ETA. Acabo de explicar por qué. Porque la dinamita y los componentes que tiene la dinamita son los habituales de la organización terrorista ETA. Lo he contado, es la nitroglicerina para distinguirlo de los componentes de los explosivos caseros. La dinamita es lo que venía utilizando ETA en España y no las organizaciones islamistas. De los datos que yo conocía, habíamos hecho investigaciones en España, era el nápal y sobre todo el nápal casero. Esto es lo que tenía en la cabeza y lo he explicado de manera reiterada. En aquel momento trasladé de nuevo la verdad y toda la verdad de lo que habían contado: Es dinamita y todavía no sabemos cuál es la marca. Pues dije: Es dinamita y no dije la marca.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es sorprendente que se utilizase Titadyne y usted no lo nombrase…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A usted lo que le sorprende es que diga la verdad.

El señor **PUIG CORDÓN:** No, no, si no me sorprende si era verdad o no.

Señor Acebes, ¿usted conoce un informe de la Guardia Civil en el que criminalizaba el nacionalismo vasco, firmado por el general Laguna Aranda, y que fue trasladado en las reuniones de la Europol, de enero de 2004?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo recuerdo. No sé a qué se está usted refiriendo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es un informe que está en la documentación que se ha trasladado a esta Comisión. El general Laguna Aranda hacía un informe en el que se criminalizaba el nacionalismo vasco democrático. Se lo digo porque fue el inicio de la obsesión por el nacionalismo vasco, que luego se trasladó a la obsesión de su Gobierno por el tripartito en Cataluña, por Esquerra Republicana. Hoy ha quedado otra vez comprendido en esta comparecencia, en la que sin yo decirle nada usted ha nombrado a Esquerra Republicana y al señor Carod Rovira una y otra vez. La pregunta es si esta obsesión por criminalizar el nacionalismo, el independentismo vasco y catalán, les hizo no ver la realidad de lo que pasó el 11 de marzo y siguieron con la obsesión de que era ETA y tenía que ser ETA porque lo fácil para ustedes es que hubiese sido ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No se confunda, hombre; no se confunda. No hemos criminalizado a ningún nacionalismo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo no me confundo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He hablado de Esquerra Republicana de Catalunya porque era usted el que me preguntaba. El líder de su partido, formando parte del Gobierno de una comunidad autónoma, se va en secreto a hablar con ETA y a negociar. ¿Qué quiere, que me parezca bien? No. Me parece mal, me parece que perjudica a la lucha contra el terrorismo y además me parece intolerable; me lo pareció entonces y me lo sigue pareciendo ahora. Me parece que ustedes con eso no contribuyen a acabar con ETA ni contribuyen a nada positivo…

El señor **PUIG CORDÓN:** No. Usted…

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estoy dando mi opinión, usted me lo ha preguntado.

… en la lucha contra el terrorismo. Nadie les obligó a hacer eso. A mí me parece mal y se lo digo. Cuando

hay una actitud que han tenido los partidos nacionalistas que no beneficia a la lucha contra el terrorismo, con la misma libertad que usted acaba de hacer las imputaciones que ha hecho, yo hago las mías. Y cuando digo que no han contribuido en la lucha que hemos llevado contra el terrorismo, desde nuestro punto de vista, me parece que no es más que ajustarse estrictamente a la realidad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted sabe que su Gobierno también se reunió con ETA. Usted lo sabe. Su Gobierno se ha reunido con ETA y en este caso era un tema positivo. De todas maneras todos los conflictos armados, todos los conflictos que hay en el mundo, se terminan por la vía del diálogo, les guste o no les guste. La historia lo demuestra día a día. Todos los conflictos se dialogan. Esto usted sabe que ha sido así y será siempre así. Por la vía policial sólo no se termina con los conflictos. Y lo dijo un alto mando de la lucha antiterrorista en estas comparecencias. No sólo con las medidas policiales se termina con la violencia y con el terrorismo. Esta es la realidad de la historia, señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo lo que usted dice no lo comparto nada, nada.

El señor **PUIG CORDÓN:** Esto va así.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, sí. A ustedes les va muy bien, sí.

Un conflicto armado. ¿De verdad cree usted cree que lo que tenemos en España con la organización terrorista ETA, que ha producido 800 muertos, es un conflicto armado? ¿Usted cree que es equiparable ir de manera clandestina y secreta…

El señor **PUIG CORDÓN:** Llevamos más de 35 años, como usted ha dicho, señor Acebes. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, que el interpelante haga las preguntas y el compareciente que responda. Señor Puig, le ruego que vaya terminando.

Señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Para resumir, creo que su partido y alguno de sus líderes han perjudicado la lucha contra el terrorismo. Me parece que su enfoque con lo mismo que ha dicho esta tarde no es el correcto y que perjudica claramente ese trabajo de la democracia en España en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, nada tiene que ver cuando se cuenta, cuando se hace explícitamente y se dice que la reunión a la que usted ha hecho referencia nada tiene que ver con la reunión que Carod Rovira tuvo con la organización terrorista ETA. Insisto, no es un conflicto armado de igual a igual, es una banda de criminales que matan y asesinan a inocentes durante más de 35 años en España.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo por mi parte sólo he dicho y he manifestado que la historia demuestra que los conflictos se solucionan en la vía del diálogo. Es una vía necesaria para todos los conflictos y tenemos experiencia día a día.

Termino, señor presidente, y lo hago citando a un escritor francés, Prosper Mérimée, que dijo: Toda mentira de importancia necesita un detalle circunstancial para ser creída. Yo creo que las circunstancias fueron el deseo del Gobierno, que convirtió este deseo en una tesis.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Fue exactamente lo contrario. Hubo algunos que tenían una tesis, hicieron todo lo posible, se inventaron la existencia desde terroristas suicidas hasta un golpe de Estado y ahora se ha demostrado que todo era mentira.

El señor **PRESIDENTE:** Como portavoz adjunto del Partido Nacionalista Vasco tiene la palabra la señora Uría, pero ajustándose al tiempo que hemos dado para el resto de los grupos, por favor.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sí, señor presidente, sabe que suelo ser bastante rápida en mis consideraciones.

Quiero primero manifestarle al señor Acebes que él sabe y conoce que él y yo no siempre hemos coincidido en nuestras apreciaciones. No obstante sí le quiero trasladar que llevar nueve años en esta Comisión creo que se acerca bastante al trato inhumano. **(Rumores.)** Nueve años, perdón, no, no. Quería decir que llevar nueve horas declarando, aunque casi le habrán parecido a él nueve años, hace que se parezca bastante al trato inhumano. Por tanto, la reflexión que pensaba hacerle en varios apartados la voy a hacer en uno único, que tiene que ver con cómo se comunicó o el interés en comunicar en un cierto sentido, que le pareció percibir a la formación política a la que yo represento. Y digo que le pareció percibir porque ha calificado usted la reflexión que ha hecho antes mi compañero Emilio Olabarría de reflexión poco honesta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Intelectualmente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Intelectualmente, por supuesto, por supuesto. Quiero pensar que todos somos en alguna medida hijos de nuestras propias convicciones y que desde ellas habrá reflexionado mi compañero, no con intención de ser deshonesto o de faltar a la verdad o de tergiversar, sino simplemente desde la lógica con la que él se acercaba a lo que en aquellos días dramáticos ocurrió. Voy a la reflexión a la que me

lleva. En la mañana del día 11 todo apuntaba a la autoría de ETA, usted ha manifestado que así lo dijo el lehendakari, yo también así lo consideraba, pero a lo largo de la tarde del día 11 empiezan a surgir ya elementos distintos que permiten si no hablar con certeza de autorías distintas, sí por lo menos empezar a poner en duda la línea única de investigación que condujese a ETA. Es como un muelle que, en la medida en la que desde esta parte se va comprimiendo porque existen otros datos distintos, hace que resulte menos sólida la autoría única y directa respecto a la organización terrorista ETA.

Si uno revisa los vídeos de los informativos especiales que en esas tardes hicieron muchas cadenas de televisión, excepción hecha de la pública española, ve que ya en todas ellas, incluida ETB, pero también en las privadas españolas, se habla de que Europol tiene dudas respecto a que la única línea que conduzca a la autoría pueda ser ETA. Yo vivo en un pueblo, lo he dicho a otros manifestantes, que es Guetxo, en el que a las 20:00 horas, cuando se produce la concentración convocada por el lehendakari frente al ayuntamiento, todos los concentrados, o casi todos, o los que confluían en mi entorno conocían ya los datos de la furgoneta, de los versos traducidos literalmente o no, que no era por supuesto la cinta de la reivindicación pero sí unos versos que podían conducir a otras líneas, y ya la mayor parte de la gente allí congregada —no le puedo hablar de porcentajes porque no hice una encuesta seria— pensábamos que podía haber otras líneas y que ya no se podía hablar con la rotundidad con la que se venía hablando desde los medios públicos o desde las reivindicaciones del Gobierno de la única línea conducente a la investigación de ETA.

Al referirse al día 12, el señor Llamazares ha empleado una frase afortunada, que es la del día de la duda, y efectivamente en la tarde en la que se producen las grandes manifestaciones en todas las capitales de todo el Estado, en la de Bilbao yo no fui entre la gente que podía ser la alternancia al Gobierno del partido al que usted representa, sino que evidentemente iba con los de mi formación política, que no aspirábamos a sustituirles a ustedes en el poder, y sin embargo, lo más coreado, lo que yo más oía tanto en euskera como en castellano era: ¿Quién ha sido? Es decir que ya en el día 12 se abría en los medios de comunicación de toda Europa, también en los españoles, excepción hecha de la radio o de la televisión oficial, que había líneas de investigación distintas.

Además, y se han utilizado mucho las noticias, usted se ha referido a cuando ya conocidas las detenciones que se han practicado, tras una rueda de prensa cercana a las 20:00 horas, en el Telediario de las 21:00 se produce una información en la que usted comunica la existencia de estas detenciones. A mí lo que me sorprende —he visto varias veces ese telediario— es que siendo muy poco después de la rueda de, prensa para las 21:06, 21:07 el corresponsal de Televisión Española en Marruecos está en condiciones de hacer un auténtico doctorado sobre las posibles líneas de tramas islámicas posibles autoras del atentado. Eso sólo me lleva a pensar una línea, que yo descarto, que es la de que el corresponsal de Televisión Española estuviese adoctrinado previamente a lo que había sido la comunicación oficial de usted de las detenciones hacia las 20:00 horas y que ya pudiese teorizar y hacer hasta doctrina sobre esa cuestión. Lo que yo pienso es que en Marruecos ya era teoría muy difundida en días anteriores que la autoría no conducía sólo a ETA —Casablanca estaba demasiado presente en la mente de todos— y que ya este corresponsal, excelente profesional supongo, no le conozco personalmente, tenía su propia teoría y elucubración y para entonces, seis minutos después de que oficialmente usted anunciase que existían posibles tramas de investigación distintas de ETA, ya era capaz de hacer una teorización sobre las posibles…

El señor **PRESIDENTE:** Señora Uría, por favor, si puede concretar la pregunta.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Por último, de cara a lo que pretendía acreditar, a partir del 11 por la tarde y durante todo el día 12, y antes de que usted lo manifestase el 13, ya había un cambio de sentido en la orientación política. Hay un artículo que a mí me gustó especialmente, que es de Javier Marías, publicado en el semanal del diario *El País.* De todos es conocido quién es Javier Marías y que además publica en medios de comunicación distintos de los españoles —por cierto, él también en la mañana del 11 consideraba que ETA era la única posible autora— y manda artículos a distintos medios de comunicación, tanto a Nueva York como a Francfort como a la BBC o a Italia. Estos medios de comunicación a los que él ha mandado artículos considerando que ETA es la única autora, en la tarde del día 11 o en la mañana del día 12 se dirigen a él preguntándole si quiere hacer alguna consideración distinta porque ya en los medios europeos está abierta la línea de que la posible autoría va en una dirección distinta. Me dirá usted que es una única persona, pero una única persona es la militante socialista a la que usted se ha querido referir antes como destinataria de llamadas de teléfono y la supongo además disidente o enfadada con su propio partido y en alguna medida también interesada en la información. Se lo quiero decir al efecto de que ya en distintos medios, no solamente en el entorno de mi partido sino en medios europeos de solvencia, los entornos de Europol, los entornos de los medios de comunicación más serios de Nueva York, de Frankfurt o la propia BBC estaban ya considerando como posible otra línea de autoría. Yo no le digo que usted o que ustedes mintiesen u ocultasen, lo que le pregunto es por qué se seguían empecinando en la línea única de la autoría de ETA menospreciando otras posibles líneas de investigación hasta darlas por abiertas o por ciertas el día 13,

cuando ya desde antes casi todos considerábamos que había otra línea de investigación distinta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me remito a mis declaraciones a las 20:20 horas del día 11. Usted pregunta por qué nos empecinábamos en la línea única. No, la línea única hasta esta comparecencia. Dije textualmente: Acabo de dar instrucciones para que no se descarte ninguna y se abran todo tipo de líneas de investigación. Por lo tanto, esas informaciones que usted dice tienen origen en mi comparecencia. No son anteriores. Claro que luego a partir de ese momento se pueden abrir todo tipo de especulaciones y se pueden dar opiniones, pero soy yo el que comparezco a decir que se abre todo tipo de líneas de investigación. Eso es todo lo contrario de la línea única. Si yo hubiese dicho: no hay más línea de investigación que ETA, usted tendría razón en las afirmaciones que ha hecho a continuación, pero es que no es así, señoría. Alguien me ha dicho antes: Es que esa afirmación ha pasado más o menos desapercibida. Yo lo siento muchísimo, pero la verdad es que dije textualmente que se abren todo tipo de líneas de investigación. ¿Que yo honestamente y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad creíamos —y lo creímos hasta que apareció el primer indicio objetivo dos días después, en la tarde del día 13— que no cambiaba la línea prioritaria de ETA? Eso es cierto; sin embargo, abrir nuevas líneas y por tanto especulaciones, opiniones, etcétera, se hace a partir de la declaración pública que yo hago.

Segundo, me dice que ya preguntaban el día 12 quién había sido. Creo que ahora estará de acuerdo conmigo y compartirá qué difícil era contestar a esa pregunta. Cuatro meses después sigue siendo difícil contestar quién ha sido, no los autores materiales, que afortunadamente pocos días después conseguimos determinarlo, sino cuántos cabos sueltos hay todavía y qué difícil era lo que se me pedía en esas horas.

Y respecto a la información que entre las 20:00 y las 21:00 horas pudo elaborar el corresponsal de Televisión Española en Marruecos, comprenderá usted que yo no hablé con el corresponsal en Marruecos, que supongo que después de los atentados de Casablanca tenía muy recientes las organizaciones terroristas que funcionan en Marruecos y creo que elaborar una información de esas características para un especialista no debía de ser excesivamente complicado. **(El señor Olabarria Muñoz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Olabarria, tiene que ser para alguna cosa concreta, pero no para abrir de nuevo el debate porque el tiempo se nos acaba.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Es una precisión que pensaba que semióticamente habíamos consensuado usted y yo, señor presidente. En todo caso va a ser muy rápida.

La expresión de reflexión intelectual deshonesta es polisémica, señor ministro. **(Risas.)** Yo no sé a qué se refiere. Pero al margen de esta circunstancia yo le quiero hacer una pregunta muy concreta. Es una precisión, no es una pregunta. Señor ministro, sin perjuicio de las secuencias que la señora Barkos ha explicado perfectamente de la gestión de la información, le quiero hacer una pregunta muy concreta. Durante las fechas anteriores al atentado del 11-M, usted y el secretario de Estado de Seguridad tuvieron una intervención muy potente, muy poderosa en la campaña electoral. Yo le vi a usted en múltiples mítines electorales, en Alicante, en Málaga, en Madrid, en muchos sitios. El secretario de Estado de Seguridad era candidato y a mí me gustaría saber hasta qué punto un compromiso tan imperioso, tan poderoso en la campaña electoral podía suponer una merma en las competencias que ustedes en ese momento o hasta ese momento tenían que ejercitar en cuestiones vinculadas a la seguridad del Estado, que no es una cuestión baladí. Su presencia casi omnicomprensiva en toda la geografía del Estado español durante la campaña electoral fue visualizable en los medios de comunicación. El señor Astarloa el día 10 tuvo un debate personalmente conmigo en un medio de comunicación…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, por favor, ruego que concrete la pregunta.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** La pregunta es ésta: ¿hasta que punto este compromiso con la campaña electoral pudo provocar alguna merma en sus capacidades de actuación en los prolegómenos del atentado del 11-M? Es una pregunta muy sencilla pero terriblemente relevante en opinión de nuestro grupo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ninguna. En absoluto. He tenido siempre muy claras cuáles eran mis prioridades y ha sido el trabajo en mi responsabilidad como ministro del Interior la prioridad total y absoluta, mi dedicación sin regatear ningún tipo de esfuerzos, de trabajo, por encima de cualquier otra responsabilidad, sea de partido e incluso personal. Además, exactamente lo mismo respecto al secretario de Estado de Seguridad Ignacio Astarloa. Si todo lo que usted puede ahora realizar es una afirmación de que tuvo un debate con usted y que eso puede echar un velo sobre la actuación del señor Astarloa, ni la comparto ni me parece oportuna y además me parece profundamente negativa. Era candidato por Vizcaya y tuvo siempre sus responsabilidades en el Ministerio del Interior suficientemente atendidas. Si por algo se caracteriza y se caracterizó el secretario de Estado de Seguridad es por la intensidad de su trabajo en el Ministerio del Interior. Esto es comúnmente aceptado parece que salvo por usted.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En esta suerte de paranoia a que nos lleva y les lleva el partidismo

(Rumores.) —y pido a la clac, que no son miembros de esta Comisión, que respete a los portavoces— creo que usted señor Acebes, dentro de esa paranoia, de la que ninguno de los partidos políticos estamos libres, ha establecido dos teorías. Una es la teoría del contubernio, contubernio internacional y de ETA en el trasfondo del atentado del 11-M, contubernio del que no nos ha dado ningún dato, y sin embargo nosotros en las comparecencias tenemos ese contubernio refutado por los principales responsables policiales, y voy a hacer referencia a uno de ellos. Y además del contubernio usted ha establecido la teoría de la conspiración político-mediática.

Señor Acebes, el día 12, el día después del atentado, mi grupo político, al que usted se ha referido, por boca en este caso de su portavoz afirma que Interior goza de la confianza y del respaldo de Izquierda Unida para investigar sin prejuicios. Confía en que el atentado no va a politizarse en cuanto a su autoría porque, según dijo, Interior dará todas las explicaciones y dirá toda la verdad. No queda muy bien esa declaración en la teoría de la conspiración, a no ser que piense que la teoría de la conspiración no es interna, no es de los partidos políticos y de los medios de comunicación españoles, que también le recuerdo que casi todos ellos titulaban el día 12 con el atentado de ETA, es decir, en la versión de los antecedentes en la que confiaba el Gobierno y en la que confiaban las fuerzas políticas democráticas y los medios de comunicación. Digo que la conspiración no es interna, sino que bien podría ser externa con alguna ayuda interna. Por ejemplo, el que prácticamente los medios de comunicación y algún reputado conocedor de la política internacional y de las cuestiones de seguridad ya desde el día 12 digan que no les vale el argumento del Gobierno. Por ejemplo, el secretario de Estado de Seguridad norteamericano dice que da crédito al mensaje de autoría de Al Qaeda; servicios de información como los servicios israelíes también. Medios de comunicación internacionales empiezan también a barajar esa otra hipótesis. El periódico *El Mundo* dice el día 12 que expertos de Estados Unidos apuntan a Al Qaeda, y se refiere a que todos los expertos en terrorismo contactados por este periódico en Estados Unidos coinciden en una cosa: a pesar de las declaraciones del Gobierno, los primeros sospechosos son grupos integristas cercanos a Osama bin Laden. Es decir que usted no tiene nada en sus manos porque sus policías le refutan en relación con el contubernio internacional: yo no descarto nada en mi vida, pero tengo el convencimiento moral de que no ha habido presencia de ETA en los atentados del 11-M. Ramón Rayón. Perdón, Rayón Ramos. **(Rumores.)** Bueno, el jefe de la Unidad Central de Información Exterior, para la cla. Eso es lo que aparece en relación… **(El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.)** Si ellos se están dirigiendo a mí, yo me dirijo a ellos también, señor diputado, porque ellos no tienen derecho a estar aquí, entre otras cosas. **(Protestas.— El señor Gil Lázaro: Toso el derecho del mundo.)** Señor ministro, me gustaría saber de qué datos goza usted para su teoría del contubernio y para su teoría de la conspiración, que, como ve usted, es una teoría en la que están los servicios exteriores internacionales, algunos periódicos internacionales y también el diario *El Mundo*. Me gustaría saber en qué basa usted esa conspiración, a tenor también de la declaración de mi grupo político, que apoya a su Gobierno en el día posterior al atentado.

La segunda pregunta tiene que ver con nuestro desacuerdo de fondo. Una cosa es una hipótesis y otra es una prioridad, no tienen nada que ver una con otra. En investigación se utilizan las hipótesis, que luego se refutan mediante los indicios y las pruebas o se confirman. En otra materia, en este caso en la dogmática, se utiliza la convicción, y es lo que usted ha utilizado desde un primer momento, y esa es nuestra diferencia, que usted utiliza la convicción y continuamente mete en el bocadillo de la convicción la información de la policía. Por eso en este caso existe un tiempo policial, demostrado en las comparecencias, y un tiempo de su información política.

Esa es la opinión de mi grupo parlamentario, y le hago concretamente esas dos preguntas, la que he referido con anterioridad respecto a conspiraciones y contubernios y la que tiene que ver con la diferencia entre hipótesis y prioridades. Creo que las hipótesis las utilizan los investigadores; las prioridades en este caso parece ser que son convicciones políticas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Llevamos casi diez horas de comparecencia, faltan cinco minutos, y ninguna de las afirmaciones que usted ha realizado ahora la he hecho yo, ni lo he calificado —no sé cómo ha dicho usted— de contubernio… Me parece que podríamos buscar las diez horas del «Diario de Sesiones» a ver si en algún momento he dicho yo algo de esas características. Por lo tanto, créame que he hecho un esfuerzo por contestar de la manera más razonable y más sincera que he podido a todos los grupos parlamentarios, pero usted me pide el esfuerzo de que conteste sobre cosas que yo no he dicho y eso me resulta especialmente difícil y complicado, sobre todo cuando, como usted acostumbra, hace algunas imputaciones o afirmaciones absolutamente genéricas y que además yo no he realizado y por tanto me resulta muy complicado. Yo no he hablado del diario *El Mundo* ni de esos medios internacionales que usted dice. Hemos ido analizando, dato a dato, los que disponíamos quienes los teníamos. Es decir, usted considerará, y al menos será razonable, que los que están llevando la investigación sepan más que no sé qué corresponsales de no sé qué medios que usted ha citado. **(El señor Llamazares Trigo: El Secretario de Estado de Seguridad.)** Yo respeto todas las opiniones que se produjeron durante esos días. Lo único que les he dicho es que creo que hay que avanzar y que hay que continuar en la investigación, que hay cosas por deter-

minar y responsabilidades también. Y que hubo acusaciones. ¿O no las hubo, señor Llamazares, respecto a que ocultábamos unos suicidas? ¿Y fue eso importante o no lo fue? Sí. Por tanto, alguien hizo esas imputaciones, alguien se lo contó a medios de comunicación. Y yo creo que no es estéril ni es indiferente que se sepa quién realizó y quién transmitió eso para que, después, los medios de comunicación lo contasen. Porque eso influyó. Esas y otras muchas imputaciones que se han acreditado y han devenido falsas totalmente. Por tanto, esas sí que se han probado falsas. Y por lo demás, llevamos muchas horas intentando ver si encontramos en unos cuantos minutos una contradicción entre lo que hizo el Gobierno, que por cierto no se ha logrado durante estas diez horas de comparecencias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Muy brevemente, al menos en mis preguntas. Ha dicho usted, creo que a respuesta del señor Cuesta: Yo he leído todas las intervenciones en esta Comisión de los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Ha leído las declaraciones del señor Valdivielso en esta Comisión? Pregunta, ¿ha leído?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua):No sé si entera, porque, claro, si luego usted me va hacer una pregunta concreta, no sé si seré capaz de contestarla. No sé si lleva trampa la pregunta. Así que voy a esperar casi a que me la formule completa y entonces le contesto.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Yo preguntas trampa no tengo costumbre de hacer, se lo aseguro. Dijo el señor Valdivielso aquí, hablando del valor deductivo, señor Acebes, de la furgoneta de Alcalá… Por cierto, debo decir que cuando le manifesté mi disgusto por esa expresión, la retiró. Pero hablando del valor deductivo, y por eso quiero utilizar la misma expresión, dijo que en aquella furgoneta no se encontraron chapelas sino turbantes, no sé si lo ha leído.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé si lo he leído en el «Diario de Sesiones»; desde luego en algún medio de comunicación sí que lo he leído.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Tuvo ocasión de hablar con el señor Valdivielso en esas 60 horas que hemos establecido que es lo que se tarda en llegar de una conclusión de hipótesis a otra? ¿Tuvo ocasión de hablar en esas 60 horas con el señor Valdivielso sobre esta cuestión, desde las 8:00 horas del jueves 11 hasta las 20:00 horas del sábado 13?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Sobre esa afirmación de la furgoneta? No, no, no. Además…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sobre esta cuestión.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Mire, esos días…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero mantuvo el valor deductivo de la furgoneta. Utilizó otra expresión. Le pregunto: ¿habló con el director general de la Guardia Civil en el transcurso de esas 60 horas entre las 8:00 horas del jueves 11 hasta las 8:00 horas del sábado 13 en torno a qué era, a cómo leía él los datos que iban ustedes encontrando?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo ahora ya no podría decirle en qué momento hablamos. Sé que tuve un contacto permanente con miembros de la Guardia Civil, con el subdirector general. Si usted me va a pedir precisión de cuáles fueron las reuniones con el director general, si usted me deja un tiempo sería capaz de recomponer a cuáles de esas reuniones que tuvimos asistió él y a cuáles asistía el subdirector general operativo, a cuál el general de información. Tenga en cuenta, por favor, y póngase en un momento en el que había una enorme tensión en el Ministerio del Interior, en el que teníamos reuniones permanentes y constantes y analizábamos acontecimientos que se iban precipitando de distinta naturaleza. Porque aquí lo hemos focalizado en un ámbito, pero nuestras responsabilidades eran muchas. Antes me hablaban de la manifestación, pero es que el sábado teníamos lo que estaba ocurriendo ante las sedes del Partido Popular y teníamos que preparar todo el operativo de una jornada electoral que se producía en unas condiciones especiales. Es decir, estábamos trabajando permanentemente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y con sus distintos responsables; a unas reuniones acudían unos, a otras acudían otros, en unas estaba yo, otras las presidía el secretario de Estado de Seguridad. Si de verdad tiene usted un interés especial por saber en cuáles de esas reuniones estuvo el director general y en cuales no, podemos hacer el esfuerzo, pero no me gustaría transmitirle una información que luego resultase equivocada. Realmente no lo sé. Sé que estuvo en la primera del día 11, pero para decir en cuáles de las otras muchas reuniones que tuvimos estaba necesitaría revisar la agenda.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quizá pudiera aclararnos la diferencia entre el valor deductivo que usted otorga a esa furgoneta y el que le otorga no uno de los comisionados ni ningún partido, sino el entonces director de la Guardia Civil. Punto uno. Punto dos. Si no hubo gabinete de crisis, señor Acebes, ¿cuándo informó usted a Aznar de la aparición de la furgoneta, de la aparición de la bolsa con el detonador, el teléfono y demás y en presencia de quién?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿De la aparición de la bolsa?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De todos aquellos datos que tienen que ver con la investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Comprenderá que con el presidente del Gobierno estaba en un contacto permanente y, por tanto, según iba conociendo los datos se los iba transmitiendo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Personalmente o por teléfono?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Unas veces en presencia física, otras por teléfono. La inmensa mayoría de las informaciones relevantes por el sistema más inmediato, que era el teléfono, y si luego había que pormenorizar algún detalle, era en presencia.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Es de dos días de lo que estamos hablando.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La inmensa mayoría de las veces le informaba por teléfono, pero en esos días también me desplacé a Moncloa en muchas ocasiones y lo que le había anticipado por teléfono luego lo detallaba en una conversación personal.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Era una reunión entre el señor Aznar y usted o había alguna otra persona presente?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Hubo de todo. Por supuesto, en las conversaciones telefónicas no sé quién más podría estar con él, es evidente, y respecto a las otras conversaciones que pudimos tener, seguro que en alguna de ellas estaba presente alguno de sus colaboradores.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Una última cuestión, señor Acebes. Nos salimos del objeto de esta Comisión, pero es que usted lo ha citado. El 13 de marzo, en Navarra, y más concretamente en Pamplona, hubo un trágico suceso, un asesinato. Usted ha hablado de una persona que podría estar relacionada con Batasuna. Permítame que lo diga en esta Comisión, para que conste en el «Diario de Sesiones», es don Ángel Berroeta. No una persona quizá relacionada, sino que tenía nombres y apellidos, don Ángel Berroeta. Mi pregunta es ¿ha habido algún tipo de condolencias por parte del ministerio o de la cúpula policial a la familia, dado que el asesinato se produjo a manos de un agente de la policía?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He dicho lo que en ese momento me transmitían. He intentado configurar, dada la insistencia —que comprendo—, lo que hice minuto a minuto desde el mediodía, desde las 13:00 horas de ese sábado 13 hasta las 14:30 horas, en que fue la rueda de prensa, la cantidad de acontecimientos y de informaciones que se produjeron, incluida una tan relevante como la muerte de una persona. A mí me cuentan que una persona que podría —no afirmo si era o no era, si era próxima o no a Batasuna, sino lo que en aquel momento nos había llegado— ser próxima a Batasuna había muerto. Aquello nos generó preocupación, como era lógico. No sabíamos en qué condiciones se había producido, el clima era muy complicado, muy complejo y que hubiese una muerte tenía mucha trascendencia. Tenga en cuenta que era el día previo a las elecciones y que el día antes habíamos tenido problemas en la manifestación de Barcelona, que ustedes recordarán. Es decir que desde el punto de vista de la seguridad y de la tensión cualquiera de estos acontecimientos nos preocupaba y nos ocupábamos de ellos. Nos estaba llegando información que había que administrar. Estuvimos hablando con el delegado del Gobierno para ver cuál era el alcance, cuál era la situación que se estaba produciendo en Navarra y si esto era un hecho aislado o se estaba produciendo una situación de tensión. Esto era minutos antes de comparecer en la rueda de prensa, y a la vez el teléfono y la tarjeta SIM, intentaba reproducir y que comprendiesen cuál era la situación del ministro del Interior y de sus colaboradores. ¿Llegaron la Guardia Civil y la Policía para informar de esto? Seguramente estarían allí y lo contásemos. Luego me ha preguntado si algún cargo policial tuvo contacto con la familia en este momento. No lo sé, no le puedo facilitar esa información porque no lo sé.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Con brevedad, porque se trata simplemente de una precisión en relación con mi última pregunta de la intervención anterior, que pudo provocar un equívoco en la respuesta del ministro. Es un tema que a nuestro juicio tiene importancia porque lo pone sobre la mesa el ministro del Interior del Gobierno anterior, el director general de Policía del Gobierno anterior y los portavoces del partido que tenía la mayoría cuando en España ocurrieron los salvajes atentados del 11 de marzo. Me refiero al tema de los confidentes, que es preocupante, y yo puedo entender que no tenga muy claro el perfil. Los hechos son los siguientes. En primer lugar, el día 18 de marzo se detiene en una comisaría a José Emilio Suárez, en virtud de un dispositivo que se monta con los funcionarios policiales y con la Comisaría General de Información. Lo cual quiere decir que, entre los días 15 y 18 de marzo, la Comisaría General de Información sabe que uno de los implicados en el atentado terrorista

es un confidente policial. En segundo lugar, el día 19 de marzo es detenido también, a través de un dispositivo y de mutuo acuerdo en el ámbito de la Guardia Civil, otro confidente, en este caso el famoso Zouhier, que encima dice que le han ofrecido practicar entregas controladas de explosivos, y por esa razón quiere comparecer en esta Comisión, o eso es lo que alega. En ese momento, la Dirección General de la Policía como la Dirección General de la Guardia Civil estaban en funciones; días 18 y 19 de marzo. En esa época también está en funciones el ministro del Interior don Ángel Acebes. Además, se referencia en el Juzgado Central de Instrucción número 6 una declaración de uno de los funcionarios policiales afectados por el tema de los confidentes o los informadores, que manifiesta que acude en el mes de marzo acompañado del comisario general de información a la Audiencia Nacional. Por tanto, en principio, en la Dirección General de la Guardia Civil y en la Dirección General de la Policía hay conocimiento en ese mes de que dos de los implicados por los atentados del 11 de marzo son confidentes. La pregunta es: ¿Lo sabía también el ministro en funciones, sí o no?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He contestado antes y me ratifico. Usted me ha preguntado cuándo lo supe, si era todavía ministro en funciones o no, y le he dicho que no lo sabía. Si es que es la verdad. Yo no recuerdo en qué momento tuve esa información de que alguno de ellos pudiera ser confidente. No sé ni siquiera si en ese momento estaba en funciones o no por la información que se ha facilitado a continuación. Ustedes han tenido aquí al director general de la Policía y al director general de la Guardia Civil y han dado las explicaciones oportunas y convenientes. Lo que sí le digo es que el avance que se ha producido en los datos respecto a la participación de estos confidentes, las relaciones que habían tenido, qué es lo que habían contado o lo que no habían contado, todo esto se ha producido con posterioridad y es lo que hay que tratar y es lo que hay que investigar. Esto es lo que corresponde ahora a quien tiene esas responsabilidades: investigarlo y aclararlo, que es lo importante para la opinión pública. Sí le había entendido y le había contestado antes lo que en ese momento le podía contestar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Entonces, para que no haya manipulaciones, no sabe si lo sabía cuando estaba en funciones. Es lo que me está diciendo. Usted no sabe si sabía que entre los detenidos había dos confidentes. No lo sabe cuando estaba en funciones.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Usted me ha preguntado que cuándo lo sabía y le he dicho que a esa pregunta exacta de cuándo lo sabía, en qué fecha yo conocí que alguno de ellos o los dos podían ser confidentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a eso le he dicho que no lo sabía y lo ratifico. No recuerdo en qué fecha se me transmitió esa información. Y como no lo sé, no quiero engañarles ni quiero inventármela ni tengo ninguna necesidad de inventármela. Eso hay que investigarlo, esté quien esté, y creo que todos los acontecimientos posteriores que indican la necesidad de esa investigación han ido apareciendo con posterioridad y cada vez más según ha ido avanzando la investigación. Usted me pregunta que en qué fecha y le digo que yo no puedo decirle exactamente en qué fecha a mí me pueden informar o yo tengo conocimiento de que estas dos personas eran confidentes de la Policía o de la Guardia Civil.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Vuelvo a insistir. Antes de dejar de ser ministro usted no sabe si lo sabía. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Esto es una tomadura de pelo!)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto, me ratifico.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Pudieron evitarse los atentados del 11 de marzo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esa es una pregunta que podría formularse para cualquier tipo de atentado. ¿Se puede evitar cualquier atentado si se hubiesen hecho cosas distintas, si con determinadas acciones, intervenciones, informaciones o conocimimento de cualquier atentado el resultado podría haber sido diferente y hecho este análisis a posteriori nos puede llevar a alguna conclusión? Ojalá la conclusión a la que nos pueda llevar esa pregunta es a evitar otro atentado. Ese atentado se produjo, como se han producido tantos de ETA. Sabiendo toda la verdad de ese atentado, ojalá nos pueda servir para que otro atentado de estas o de diferentes características no se vuelva a producir en España.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, ya no es pregunta, es simplemente un anuncio. Mi grupo va a proponer que se anticipe y se traslade a la Fiscalía y al juez instructor todo lo actuado por esta Comisión que tenga que ver con los confidentes.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Acebes, por su testimonio ante esta Comisión.

Suspendemos la sesión hasta las siete y media. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

— DEL SEÑOR EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO (ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO) (Número de expediente 219/000035.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a esta segunda comparecencia de la tarde-noche de hoy. Nos va a acompañar ahora don Eduardo Zaplana Her-

nández-Soro, que fue ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz del Gobierno. Para dar comienzo a la comparecencia, tiene la palabra el señor Zaplana para hacer una introducción inicial que facilite luego a los distintos grupos parlamentarios las preguntas que quieran hacerle. Muchas gracias.

Señor Zaplana.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Deseo, con el permiso de SS.SS., iniciar mis palabras y comenzar esta comparecencia con un recuerdo a las víctimas del atentado del 11 de marzo, a las víctimas mortales y a los miles de ciudadanos, a las miles de personas que sufrieron lesiones y fueron marcadas para siempre por el brutal atentado. Saben SS.SS. que comparezco hoy en mi calidad de portavoz del Gobierno en el momento en el que se produjo el atentado y les puedo asegurar que el Gobierno, como ya se ha dicho por el entonces ministro del Interior hace unos minutos y durante mucho tiempo, dedicó todo su esfuerzo, absolutamente todo, desde el atentado y mientras estuvo en funciones, a las tareas que en aquellos momentos eran las prioritarias, fundamentalmente, prestar la mejor atención posible a las víctimas y a sus familias, con la colaboración inestimable del personal del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad Autónoma de Madrid y de las personas que, de forma desinteresada y generosa, prestaron y ofrecieron su colaboración, así como esclarecer con la máxima celeridad posible la autoría del atentado e identificar y detener a sus culpables. Desde mi punto de vista, se demostró gran eficacia policial y les puedo asegurar que se trasladó toda la información disponible.

Y mientras esta era, señorías, la labor del Gobierno, otros se dedicaron a evaluar el atentado desde el punto de vista de su impacto electoral, como hemos tenido la oportunidad además de conocer y de comprobar. Por ello se acusó sin ningún motivo y sin ninguna razón al Gobierno de mentir. Y, señorías, el Gobierno no sólo no mintió sino que probablemente pecó de exceso de información. Algún responsable policial ha manifestado en esta Comisión que le parecía que había una excesiva prisa por facilitar información y que esta podía comprometer el resultado de las investigaciones. Yo creo que no, estoy seguro que no, porque si no no se hubiera dado esa información, pero para lo que sí sirve esta valoración es para poner de manifiesto cuál era, cuál fue la actitud del Gobierno.

Hace unos días, pocos días, el actual ministro del Interior ha explicado que el retraso en sus comunicaciones con motivo del hallazgo de un vehículo utilizado por los terroristas se ha debido al riesgo de estropear la marcha de las investigaciones. Ese criterio, hoy aceptado y utilizado por algunos, entre el 11 y el 14 de marzo no valía, no les valía a los mismos que hoy lo utilizan, y desde mi punto de vista —y no sé si esto que voy a decir se puede decir con el debido respeto, que siempre anteponemos para no herir la sensibilidad de nadie— eso es un ejercicio de cinismo importante.

En esta Comisión ha quedado demostrado, a pesar de las muchas dificultades e impedimentos que se han puesto, que el Gobierno no interfirió en ningún momento en el trabajo policial y que el Gobierno en ningún momento mintió. Toda la cadena policial, desde el policía que realizó la inspección ocular de la furgoneta hasta el subdirector general operativo de la Policía, han informado en esta Comisión de forma tajante que nunca recibieron la más mínima insinuación acerca de cómo debían de hacer su trabajo. Lo único que se les pidió es que hicieran todo lo posible por esclarecer la verdad de los hechos lo antes posible. Y si el Gobierno no mintió, los que mintieron fueron otros.

Para mantener que el Gobierno mentía en esas horas, se utilizaron varios argumentos que sin duda recordarán SS.SS. que todos ellos se han demostrado falsos. Voy a intentar recopilarlos de forma breve. Se dijo que el Gobierno, aun conociéndolo, ocultó el contenido de la furgoneta horas antes de que realmente el Gobierno lo conociera. Se ha demostrado que hasta la tarde del jueves no se conoció su contenido, y de forma inmediata se trasladó a la opinión pública por el entonces ministro Acebes. En segundo lugar, se ha demostrado también que se trasladó al Gobierno que el explosivo era Titadyne con cordón detonante. Se ha demostrado en esta Comisión. Igualmente y en tercer lugar, se ha demostrado que no existieron terroristas suicidas, como mantuvo el Gobierno y como mantuve yo como portavoz del Gobierno, en contra de las declaraciones y de las informaciones de otros. El Gobierno tampoco conoció la existencia del vídeo en el que se reivindicaba el atentado hasta el sábado por la tarde, a pesar de que algunos aseguraron lo contrario. El Centro Nacional de Inteligencia también hasta el sábado barajó la hipótesis de ETA como responsable principal del atentado. Asimismo, señorías, también recordarán que se llegó a la barbaridad por parte de algunos de afirmar que se intentó parar la celebración del proceso electoral. Se llegó a hablar en esas horas de golpe de Estado.

La suma de todas estas cuestiones o individualmente cualquiera de ellas sirvieron para mantener el discurso de que el Gobierno mentía. Hoy es imposible mantener ninguna de estas afirmaciones. Todas se ha demostrado que eran mentiras. Señoría, ninguna pieza de cargo de las que se utilizaron en esas horas contra el Gobierno ha sido acreditada, sino todo lo contrario, todas han sido claramente desmentidas, y lo paradójico es que nadie quiere responder hoy de aquellas tropelías, de aquellas afirmaciones y de aquellas difamaciones que se dirigían en contra del Gobierno. No deseo hacerme pesado en esta primera intervención, pero yo confío todavía que exista la suficiente honradez para reconocer lo que desde mi punto de vista es una evidencia: que el Gobierno no mintió, que el Gobierno en ningún momento manipuló, que el Gobierno siempre dijo lo

que sabía. Todo eso se ha demostrado estos días, aunque creo sinceramente que los que utilizaron esos argumentos supieron siempre que no respondían a la verdad.

Yo lamento que en esta Comisión no se pueda profundizar más, con comparecencias y con prácticas de pruebas que han sido solicitadas por mi grupo, en algunos hechos que parecen fundamentales para conocer el papel que cada uno jugó en esos días, porque, señorías, del 11 al 14 se incumplió la Ley Electoral sin que parezca que esto preocupe a nadie, sin que parezca que a nadie le preocupe quién pudo ser el responsable de esos incumplimientos, y se incumplió con manifestaciones ante las sedes del Partido Popular, fruto esas concentraciones de la manipulación y orquestadas desde mi punto de vista buscando un claro beneficio electoral. Aquí, por lo que se ve, también nos conformamos con la casualidad y son muchas las casualidades con las que se está conformando esta Comisión.

En cualquier caso, como preámbulo a las preguntas que SS.SS. me quieran formular y a mi comparecencia quería hacer estas afirmaciones. Me parece que todas son absolutamente sensatas, después del conocimiento por las comparecencias que se han producido y que esta Comisión puede tener ya como conclusión en estos momentos. Quedo a su entera disposición.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Gracias, señor Zaplana, por su comparecencia hoy en esta Comisión, que se creó porque el Partido Popular así lo solicitó a través de su grupo parlamentario en un Pleno y fue aprobado por unanimidad. Nuestro objetivo fundamental era, como usted muy bien sabe, investigar todo lo que había sucedido en torno a los días 11 y 14 y llegar a conclusiones que nos permitiesen saber o al menos acercarnos a los autores materiales de los hechos, de aquellos terribles hechos sucedidos el 11 de marzo. Sinceramente esa investigación a veces se hace muy cuesta arriba, señor Zaplana, se lo tengo que decir, porque nos están obstaculizando la labor que nos habíamos comprometido a llevar a cabo, y más sobre todo teniendo en cuenta que a medida que avanzan los días y a medida que va quedando clara y evidente la situación que plantearon algunos en aquellos días respecto a un Gobierno, haciendo afirmaciones como las que usted ha mencionado, cada día se dificulta más esa acción del Grupo Parlamentario Popular.

Pasando ya a las preguntas que quisiera formularle y que estoy segura que usted va a responder todo lo que sepa, aunque bien es cierto que no era el protagonista principal de los sucesos ni de lo que se estaba llevando a cabo por parte del Gobierno en aquellos momentos, pero como miembro de ese Gobierno entre el 11 y el 14 de marzo, ¿qué valoración general puede usted hacer de todo lo vivido en esos días?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Le puedo hacer, señoría, una valoración que comprenderán perfectamente todos, que fueron unas horas, unos días, tremendamente duros, porque es durísimo sufrir, como sufrió la sociedad española, un asesinato colectivo, un atentado de tal gravedad y envergadura como el que vivimos y sufrimos y que dejó cerca de 200 víctimas mortales y miles de heridos. Sin duda esa es la dureza fundamental y principal que nos acompañó y que todavía nos acompaña, pero es duro también en esos momentos ver cómo algunos tienen mucho más interés en realizar valoraciones sobre posibilidades electorales, eso también es muy duro comprobarlo. Si me lo permiten, también se siente una gran impotencia frente a la orquestación de infundios en contra del Gobierno. Creo en cualquier caso, por ser breve, que hicimos lo que teníamos que hacer.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Señor Zaplana, ¿intentó el Gobierno en algún momento ocultar datos con fines electorales?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Yo creo que a estas alturas ya podemos tranquilamente decir que no solamente no ocultamos en ningún caso, sino que se ha demostrado que efectivamente no ocultamos ningún dato, absolutamente ninguno. Además, si S.S. puede comprobar y contrastar las declaraciones de los miembros del Gobierno y las declaraciones en esas mismas horas de otros dirigentes de otras formaciones políticas, podrá darse cuenta inmediatamente de quién tenía en ese momento en su ánimo y en su cabeza más hacer valoraciones de tipo electoral, si el propio Gobierno o los dirigentes de otras formaciones políticas. En ningún caso, en ningún momento ocultamos ningún tipo de información, nunca, en ningún momento, se facilitó toda en tiempo real.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Es cierto, porque incluso algunos dijeron ante los medios de comunicación que el Gobierno intentaba suspender las elecciones del 14 de marzo. ¿Las intentó suspender en algún momento el Gobierno?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Esa es una barbaridad más de las muchas que se dijeron esos días. Debía de dar vergüenza a las personas que formularon aquella manifestación, o aquella acusación, según como se realizara en aquel momento, sobre las intenciones del Gobierno. Debería sinceramente darles vergüenza simplemente haber pronunciado aquellas valoraciones o afirmaciones en aquel momento. Yo sí que conozco, a través de teletipos, declaraciones de otros dirigentes

políticos que sí que lo pidieron, pero eso en ningún caso nunca paso por la cabeza de ningún dirigente ni del Gobierno ni del Partido Popular. El señor Anasagasti, del Partido Nacionalista Vasco, si los teletipos dicen la verdad, que estoy seguro que la dirán, sí que manifestó públicamente que pedía una paralización del proceso electoral, y también parece ser que algún simpatizante del Partido Socialista elevó consultas en ese sentido a las juntas electorales, pero desde luego eso no pasó nunca por la cabeza de ningún dirigente del Gobierno ni del Partido Popular.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Usted era en aquellos días portavoz del Gobierno, no solamente ministro y miembro del Gobierno sino también portavoz del Gobierno. ¿Es capaz de asegurar con absoluta rotundidad que el Gobierno en ningún momento mintió?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con absoluta rotundidad, ya se lo he dicho antes, y con toda la claridad del mundo. Lo he dicho en mi intervención inicial y lo mantengo y lo reitero hasta la saciedad. El Gobierno informó con plena transparencia y en tiempo real de todos los datos que nos comunicaban los responsables policiales y las hipótesis con las que estos trabajaban y que estos manejaban, y le tengo que decir, señoría, que los que mintieron fueron otros, como he dicho al principio. Mintieron sin duda quienes lanzaron el bulo de que existían terroristas suicidas; mintieron quienes lanzaron el bulo de que se había producido una llamada al Ministerio del Interior reivindicando el atentado; mintieron quienes lanzaron el bulo de que el contenido de la furgoneta de Alcalá se conoció desde la mañana del día 11; mintieron quienes dijeron que el Gobierno había inventado que el explosivo era Titadyne; mintieron también, señorías, quienes dijeron que el Gobierno, como he dicho anteriormente, quiso suspender el proceso electoral; mintieron quienes afirmaban entonces que el Gobierno ocultaba datos de la investigación; mintieron quienes llegaron a afirmar que la policía descartaba la autoría de ETA desde el primer día, desde las primeras horas. Todo eso se dijo y todo eso se afirmó; y basándose en todas esas mentiras algunos organizaron una campaña de desprestigio contra el Gobierno y contra el Partido Popular, vulnerando la Ley —como he dicho también anteriormente— en la jornada de reflexión y además cuando todas las formaciones políticas, todos los partidos habíamos anunciado nuestro propósito de clausurar la campaña electoral. Todas estas mentiras que yo acabo de enumerar, todas estas, se produjeron como afirmaciones entonces y está acreditado hoy que eran falsedades, que eran mentiras.

La señora **CASTRO MASAVEU:** En los días anteriores o en los meses anteriores al atentado, ¿tuvo usted algún conocimiento, alguna información, bien a través del Consejo de Ministros o por su posición de ministro portavoz, sobre la posibilidad de que en España se pudiese cometer algún atentado de corte islamista?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Mis responsabilidades en el Gobierno no eran de esa materia, pero sí que tuve conocimiento de las informaciones que de forma genérica realizaba el ministro del Interior en el Consejo de Ministros, y cualquier ciudadano —no sé si cualquiera, pero desde luego muchos, entre los que me incluyo— sabía que había una amenaza en toda Europa, que afectaba a todos los países de Europa. Esas amenazas genéricas las conocíamos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Usted sabe que se ha impedido que comparezca en esta Comisión el señor Astarloa, que era en aquellos momentos secretario de Estado de Seguridad. ¿Por qué cree usted que se niega su comparecencia y qué intereses pueden mover al Partido Socialista para impedirlo?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Creo que quien ha impedido la comparecencia del secretario de Estado, del señor Astarloa, se ha equivocado. Es muy difícil mantener la imposibilidad o la negativa a que el señor Astarloa comparezca, siendo el responsable directo en esos momentos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de la Policía y de la Guardia Civil. Yo llego a una valoración, sin duda política —y pido respeto porque en este caso no es un dato objetivo sino una valoración personal—, y es que algunas de SS.SS. persiguen otra cosa distinta a conocer la verdad y a conocer los hechos; a lo mejor por eso prefieren que comparezca el ministro del Interior, que comparezca yo, que comparezca la ministra de Asuntos Exteriores de entonces. No lo debimos hacer muy mal cuando no les interesan los datos concretos; lo debimos hacer bastante bien. Si se hubieran cometido errores, fíjense ustedes, se hubieran cebado en el detalle. Sin embargo, prefieren estar en la valoración global, en la valoración política, en lo génerico , que les permite estar más cómodos, porque el Gobierno hizo su trabajo adecuadamente y lo hizo bien.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Zaplana, usted ahora es portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, ¿usted cree que esta Comisión está respondiendo a las expectativas de lo que esperaban los españoles de nosotros?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Creo que la esperanza y la expectativa de los españoles era mucho más ambiciosa y mucho más amplia, sinceramente. Creo que

algunos nos acercamos a esta Comisión con esa predisposición absolutamente abierta y amplia, como le decía. No ha sido posible, pero yo recuerdo perfectamente que cuando negociábamos el objeto de los temas a investigar y de la Comisión, discutíamos y al final llegamos a una fórmula absolutamente amplia y generosa. Decía mucho más el texto de solicitud para pedir la formación de esta Comisión, pero lo relevante, lo que todo el mundo destacó en aquel momento recuerdo que era todo lo que había ocurrido entre el 11 y el 14, antecedentes y consecuentes, y cuando a mí me preguntaban entonces —lo recordarán los medios de comunicación—: y eso qué quiere decir, yo decía: eso quiere decir que lo vamos a mirar todo, investigar —si la palabra es la adecuada— todo, y por tanto vamos a analizarlo todo, absolutamente todo, sin ninguna limitación y con el mayor detalle posible. Ese era el ambiente que nos acompañaba entonces, el ánimo que inspiró la creación y la solicitud de esta Comisión de investigación. Yo creo que no ha cumplido esas expectativas y esos objetivos, pero creo también que ha cumplido alguno. Yo oía antes a algunas de SS.SS. preguntar o hacer valoraciones sobre las declaraciones del ministro del Interior, y algunas han matizado y han dicho: no, si yo no le digo que mienta, si yo no digo que haya mentido. Ya se buscaban matizaciones, porque desde luego lo que se ha demostrado es que el Gobierno no mintió. Eso está absolutamente acreditado. Entonces ya nos vamos apartando de aquellas afirmaciones iniciales, sobre todo de esas horas y de aquellos días, por inconsistentes, por inasumibles en estos momentos, para hacer otro tipo de valoraciones y de afirmaciones, pero por lo menos, dentro de las limitaciones a las que yo también he hecho referencia, han servido para eso, para que quede clarísimo que el Gobierno en ningún caso mintió.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Muchas gracias, señor Zaplana. No tengo más preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió el señor Guinart tiene la palabra.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias, señor Zaplana, por su comparecencia.

En una rueda de prensa del 14 de abril usted decía, según tengo anotado: Irak no nos puso en el punto de mira, ya lo estábamos, dado que la organización de los ataques es muy anterior a la participación de España en la guerra. El día 27 de abril, 13 días más tarde, también como portavoz del Grupo Popular y ex ministro portavoz usted, aseguró que nunca tuvo el más mínimo conocimiento ni información de que hubiera antecedentes o sospechas de que un grupo de terroristas islamistas estuvieran preparando atentados. ¿No le parecen un cierto contrasentido estas dos afirmaciones?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No, absolutamente ninguno. Además reafirmo y me mantengo en todo lo dicho en esas dos comparecencias a las que usted acaba de hacer referencia. No existe ninguna contradicción entre ellas. ¿Por qué cree usted que existe contradicción?

El señor **GUINART SOLÁ:** Si nos decía que antes de la guerra de Irak, es decir, que hacía mucho tiempo, ya estaba en un punto de mira España de atentados terroristas, ¿por qué no se hacía algún tipo de acciones preventivas para evitar que se pudieran producir?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Que por qué no se hacían acciones preventivas? ¿Cree usted que no se hacían acciones preventivas? El ministro del Interior ha contestado hace poco con todo lujo de detalle sobre la intensa actividad policial y además sobre las valoraciones, en algunos casos jocosas, que merecía ese trabajo serio y riguroso desde el punto de vista policial por algunas de SS.SS. pertenecientes a grupos políticos de esta Cámara. Ha dado algún dato muy clarificador. Ha dicho que es el país donde más detenidos como presuntos activistas y miembros de movimientos terroristas islámicos ha habido en toda Europa. Ha sido este país el que con más eficacia, desde el punto de vista al menos del número de detenciones, ha combatido ese tipo de terrorismo. ¿Cómo que no se tomaban decisiones? Se tomaban muchísimas decisiones preventivas y a algunos les parecía que eran exageradas, otros ironizaban sobre las mismas y desde luego lo teníamos que hacer, como tantas cosas hemos hecho en los últimos años, con muchísima soledad y con muchísima incomprensión, pero lo hacíamos porque era nuestra obligación.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Considera usted que el nivel de prevención y el control del riesgo del terrorismo islamista estaba en el nivel adecuado en función de las informaciones que les llegaban a ustedes?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Creo que la Policía y la Guardia Civil, que desde luego no tendremos nunca palabras de agradecimiento para su trabajo generoso y para su esfuerzo en la lucha contra el terrorismo, estaban realizando una actividad muy importante y con muy buenos resultados, a pesar de las dificultades que desde el punto de vista político, insisto, con frecuencia se les intentaba poner.

El señor **GUINART SOLÁ**: El día 11 de marzo por la mañana, usted se reunió con el señor Aznar, el señor

Rato, el señor Arenas y más tarde el señor Acebes, en La Moncloa, para, en esta reunión no formal como gabinete de crisis o el nombre que legalmente le corresponda, evaluar la situación. Ya tenían claro, al menos esto imperaba en la opinión colectiva, que era ETA la autora de ese atentado. ¿Qué datos o elementos tenían encima de la mesa para reafirmarse en esta posición?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Pues los que le ha citado anteriormente en su comparecencia el ministro del Interior. El presidente del Gobierno convocó a esa reunión a una serie de personas, entre las que yo me encontraba, que inicialmente estaba prevista a las 11:00 de la mañana, pero que se retrasó porque el ministro del Interior tenía otras reuniones y se incorporó con unos minutos de retraso, y el informe del ministro del Interior, como él ha dicho aquí, fue inequívoco en ese sentido. En aquel momento no había la más mínima duda, y así se lo trasladamos a la opinión pública a través de una comparecencia en la que yo acompañé al ministro del Interior desde el propio Palacio de la Moncloa y posteriormente en otra del presidente del Gobierno.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Cuándo tuvo usted la primera información de que podían ser otros grupos u otros colectivos terroristas los autores del atentado, en este caso grupos de inspiración islamista?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): La información de que podía tratarse de algún grupo distinto a la banda terrorista y criminal ETA no la tengo hasta que nos lo traslada la policía, el mismo sábado 13, pero la información de que se abren otras vías de investigación se tiene el propio jueves por la tarde, día 11, cuando el ministro del Interior, después de que le trasladen el contenido de la furgoneta, da una rueda de prensa en el Ministerio del Interior en la que lo anuncia. Esa es la primera noticia. El vicepresidente Arenas y yo estábamos en aquel momento visitando en los hospitales a los heridos y también nos acercamos a Ifema a visitar a las familias de los fallecidos y acompañar a las personas que estaban realizando el proceso de identificación de los cadáveres. En ese momento fue cuando tuvimos conocimiento de que el ministro del Interior estaba facilitando esos datos, de sobra conocidos ya.

El señor **GUINART SOLÁ**: Nos ha quedado claro que el día 11 por la noche ya se ordenó desde el Ministerio del Interior la apertura de otras líneas de investigación, que se iniciarían tímidamente pero con el paso del tiempo iban ganando fuerza. La prioridad de una investigación sobre la otra se produciría en un cierto momento, en un cierto período, en ciertas horas del día. ¿Cuándo pasó por delante la prioridad de la teoría de la autoría islamista sobre la teoría de la autoría de ETA?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Ya le he dicho que, según la policía, cuando empiezan a tener la certeza de que efectivamente la prioridad desde el punto de vista de la responsabilidad del atentado no recae en la banda terrorista ETA es el sábado a mediodía.

El señor **GUINART SOLÁ**: Hasta entonces, la prioridad seguía siendo ETA, a pesar de la información…

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): A pesar de que había otras vías de investigación abiertas en función de los documentos, del contenido de la furgoneta y de los datos que se habían encontrado hasta ese momento.

El señor **GUINART SOLÁ**: Sabe que eso contradice en gran parte las afirmaciones de varios miembros de las Fuerzas de Seguridad de que la prioridad se avanzaría antes.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Creo que los mandos policiales que han pasado por esta Comisión en ningún caso han acreditado lo que usted está afirmando en estos momentos.

El señor **GUINART SOLÁ**: Como prioridad entiendo que sí, habrá que repasar las actas.

¿Cómo recibía usted la información de las investigaciones? ¿Por qué vía? ¿Con qué periodicidad? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Usted la requería? ¿Se la mandaban?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): O la requería o me la comunicaban, lógicamente, de las dos formas.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted considera que el hecho del atentado influyó en las elecciones generales del día 14, usted ha afirmado en alguna rueda de prensa que tuvo incidencia el atentado. Si no, probablemente hubiera ido por otra vía el resultado, según su opinión.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): En eso soy muy respetuoso. Salvo alguna ocasión que en este momento se me escape, normalmente, cuando se me pregunta sobre esa cuestión, intento no hacer valoraciones personales, intento dar datos objetivos. Un dato objetivo es que todas las encuestas, absolutamente todas, antes de pro-

ducirse el atentado, antes del día 11, daban ganador al Partido Popular. La gran discusión era si el Partido Popular obtendría o no mayoría absoluta, esa era la duda. Puede repasar S.S. en todos los medios de comunicación, absolutamente en todos, la encuesta que quiera, la del Centro de Investigaciones Sociológicas, la que quiera. La duda era si el Partido Socialista se acercaba o no al resultado electoral que se pronosticaba para el Partido Popular.

Hay otro dato que a mí me parece muy valorable para poder contestar a esa pregunta suya. El CIS hizo una encuesta con posterioridad a la celebración de las elecciones y, por tanto, a conocerse el resultado, y dijo los porcentajes. En estos momentos no recuerdo los porcentajes exactos, pero esos porcentajes son extrapolables aproximadamente a entre dos millones y medio y tres millones de personas que declaraban en esa encuesta que, o habían cambiado el sentido de su voto o habían decidido acudir a votar cuando no tenían decidido acudir a votar. Si efectivamente eso es así —es una encuesta sociológica pero es un dato objetivo—, si casi tres millones de personas variaron la intención de su voto o acudieron a las urnas sin tenerlo previsto, que cada uno saque las conclusiones que quiera. Fíjese lo respetuosos que hemos sido desde el Partido Popular que nunca hemos hecho especial incidencia en esta cuestión. Como portavoz del Gobierno, el día 14 por la noche me correspondió, conjuntamente con el ministro del Interior, dar el resultado de las elecciones, y felicité, como no podía ser de otra forma, al Partido Socialista como partido ganador de esas elecciones. Ninguna deslegitimación ha salido nunca de la boca de ningún dirigente del Partido Popular. Ahora, negar la evidencia, negar esos hechos absolutamente objetivos que yo le estoy trasladando, sería negar la realidad y negar la verdad.

El señor **GUINART SOLÀ:** Señor Zaplana, sinceramente, si se hubiera confirmado que ETA era la autora de los atentados, ¿creen ustedes que habrían ganado las elecciones?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No lo sé. Yo no hago pronósticos. Si efectivamente porque ETA hubiera sido la responsable esos tres millones de personas —la encuesta se produce en unas determinadas circunstancias y no en otras— no hubieran cambiado el sentido de su voto o no hubieran decidido acudir a votar cuando tenían decidido lo contrario, en ese supuesto no se habría modificado las previsiones anteriores al día 11. Digo yo, pero no tengo una bola de cristal en estos momentos para responderle. Ahora, hay datos suficientes desde el punto de vista objetivo, datos valorables, que a cualquier persona con sentido común le puede llevar a hacer un análisis y una valoración en el sentido que yo estoy apuntando.

El señor **GUINART SOLÀ:** ¿Considera que la confirmación paulatina y finalmente la realidad de la autoría del atentado por parte de un grupo islamista les ha perjudicado o les podía perjudicar viéndolo días antes de las elecciones, en el resultado electoral, con lo cual es explicable, no justificable, que aunque fuera inconscientemente, ustedes pretendieran mantener la hipótesis ETA lo máximo posible para evitar que la hipótesis islamista les perjudicara electoralmente? ¿Es esta una cosa que pasara por su pensamiento como responsable de la información y de la relación con la comunidad?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Cuando se es responsable y miembro de un gobierno y ocurre un atentado de la gravedad del que nos acompañó desgraciadamente el 11 de marzo, le puedo asegurar que sólo se piensa en atender a las víctimas, en que no vuelva a ocurrir otro atentado y, lógicamente, en cumplir con la obligación que cada uno tiene encomendada en ese momento, que la del Gobierno es muy importante, y no se hacen valoraciones, desde el punto de vista electoral, absolutamente ninguna. Lo que sí parece demostrarse de la documentación y de la información que hemos conocido en estos días es que alguien sí que estaba haciendo valoraciones electorales en esos momentos, en esas horas, incluso en las primeras, nada más conocerse el atentado. A mí eso me parece deleznable, me produce una gran tristeza, pero las cosas son así. Eso parece que sí que está medianamente acreditado y demostrado, pero no por parte del Gobierno ni de ningún miembro del Partido Popular.

El señor **GUINART SOLÀ:** Usted ha afirmado en su anterior declaración en un par de ocasiones que el Gobierno no mintió, pero que lo hicieron otros, y ha detallado seis, siete noticias que se difundieron y que podían entenderse como perjudiciales porque contradecían la versión del Gobierno. ¿Esos otros nos los puede detallar?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Quien fabricó esas informaciones?

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Tiene usted conocimiento de quiénes fueron?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Yo puedo tener intuiciones.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Fueron espontáneas estas versiones o fueron conducidas? ¿Tienen algún ideólogo detrás? ¿Considera usted que lo hay?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Trasladadas, sin duda, y conducidas tampoco le quepa duda, de algún sitio tienen que partir. Yo confiaba en que esta Comisión pudiera haber jugado ese papel de indagación y de comprobación de cuál había sido el papel de cada uno, me hubiera encantado. Ese fue uno de los objetivos para los que se creó la Comisión. Yo creía que efectivamente a SS.SS. les iba a preocupar especialmente saber quién vulneró la ley, quién pudo mentir. Todas esas cosas nos hubieran interesado a todos y habríamos tenido la oportunidad de intentar aclararlas. No ha sido así y lo único que puedo decir es que lo lamento.

El señor **GUINART SOLÁ**: Hay una información en el aire que habla de que el presidente Aznar se dirigió a ciertos medios de comunicación, para informarles según unas versiones, o para presionarles según otras, y se mantuvieran fieles a la información oficial que era la de la autoría de ETA. ¿Tiene conocimiento de esto? ¿Nos puede detallar si fue así y con qué medios habló? ¿Facilitó usted esa relación, hizo la introducción?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): La información la tenemos todos, se ha publicado y no está en el aire, sino que es de sobra conocida. Perdóneme que le conteste con una pregunta, pero gráficamente se entiende en seguida lo que le quiero decir. ¿Cree usted las personas con quienes habló el presidente del Gobierno para informarles de lo que sabía en ese momento se habrían dejado manipular por el punto de vista o por la opinión del presidente del Gobierno? Conteste sinceramente. Conociendo a los destinatarios de la comunicación que facilitaba el presidente del Gobierno, que eran los directores de todos los medios de comunicación escrita de nuestro país o de los más importantes, ¿cree sinceramente que la intención del presidente era esa o era la de facilitar información por el presidente del Gobierno, como es lógico y normal ante un hecho de esta gravedad y de esta envergadura, a los directores de los medios de comunicación? ¿No sería más bien un ejercicio de transparencia, un ejercicio de trasladar la información de que disponía el Gobierno en tiempo real a estas personas para que, a su vez, si les parecía oportuno y conveniente, la trasladaran a la opinión pública, como hizo posteriormente cuando se abrió otra vía de investigación? Cuando se abrió otra vía de investigación volvió a llamar a las mismas personas para indicarles que efectivamente había aparecido una furgoneta, el contenido que tenía y que, por tanto, se abría otra vía de investigación. Eso lo hizo el mismo día. Sinceramente, ¿alguien puede pensar que el presidente del Gobierno intentaba manipular o engañar a alguien cuando en el mismo día llamó dos veces para facilitar la información de que disponía?

El señor **GUINART SOLÁ**: Seguramente, de las palabras del presidente del Gobierno no se deduciría una pretensión de presión o de manipulación, pero el solo hecho de llamar con una determinada tesis probablemente alguien lo entendería en ese sentido. En cualquier caso, no sé si esto es práctica habitual o no, no sé si normalmente el Gobierno tiene otros mecanismos de pasar información que no sean las llamadas a los medios del presidente del Gobierno; seguramente habrá otras fórmulas habituales de hacer llegar la información a los medios.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Desde mi punto de vista, el presidente del Gobierno cumplió con su obligación en ese momento. De todos modos, que el presidente del Gobierno llamó se sabe, es público, es notorio, está reconocido e incluso se sabe el contenido de la conversación; a mí me hubiera gustado saber también cuántos dirigentes políticos más llamaron esos días a los directores de los medios de comunicación y cuál fue el contenido de sus conversaciones. Nos hubiera encantado saberlo. ¿Llamó el señor Zapatero esos días a los directores de los medios de comunicación? ¿Qué les dijo el señor Zapatero esos días? ¿Llamó cualquier otro dirigente de una formación política a los directores de los medios de comunicación? ¿Qué les dijo? ¿Qué les trasladó? Habría sido estupendo haber tenido la ocasión, la oportunidad de saber todas esas cosas. Sinceramente, creo que el presidente del Gobierno cumplió con su obligación. No sé por qué hay tanto empeño, cuando hay un ejercicio de transparencia, por criticar esa actitud, cuando ni siquiera hemos querido saber —aunque la rumorología apunta que se ha podido producir— que otros dirigentes políticos importantes se pusieron en contacto con directores de medios de comunicación —aunque no tengo la confirmación— para hacer afirmaciones y valoraciones que luego se han demostrado falsas, entre las que he citado yo algunas.

El señor **GUINART SOLÁ**: La certeza con la que usted afirma que los medios de comunicación no dejan influenciarse por una llamada del presidente del Gobierno ni sentirse presionados, debe ser la misma que respecto de las llamadas de otros dirigentes políticos, ¿o está usted afirmando que algunos presionan más que otros o tienen mayor influencia sobre ciertos medios?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Yo tengo confianza en todas las personas que forman parte de los medios de comunicación. Creo que hablar con ellos, como hacemos todos habitualmente, no es para impresionarles, ni muchísimo menos, sino todo lo contrario, es para faci-

litarles información, para poder dialogar y hacer valoraciones con ellos. Si esas conversaciones se han producido con absoluta normalidad, por qué ocultarlas, por qué no comentarlas, por qué no reconocerlas. A lo mejor algunos estaban equivocados —no quiero yo llegar a afirmar que mintieran, sino que simplemente estaban equivocados— e hicieron esos días valoraciones con ellos que luego se ha demostrado que no responden a la realidad. Sinceramente, ¿cree que cada vez que cualquiera de nosotros habla con un responsable de un medio de comunicación, estamos impresionándolo?

El señor **GUINART SOLÁ**: No, seguro.

En otro orden de cosas, dentro del ámbito de la información. ¿Usted tenía conocimiento de cuáles eran las noticias que corrían por la agencias internacionales de información en relación con la posible autoría del 11 de marzo, qué se decía en Europa o en Estados Unidos? ¿Estaba usted al corriente?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): De algunas sí, efectivamente.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Cuál era la teoría predominante?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Había de todo. Algunas, lógicamente, hacían valoraciones de que podía ser un acto terrorista perpetrado por un grupo islámico, pero eso tiene toda la lógica y todo el sentido del mundo, porque como usted comprenderá, a pesar de la gravedad del atentado, no es igual de noticiable en Estados Unidos o en cualquier otro país que el atentado lo haya cometido un grupo terrorista islámico, por motivos obvios, o que lo haya hecho la banda terrorista ETA. Esas valoraciones se hicieron y, desde luego, fueron conocidas por mí y por el Gobierno.

El señor **GUINART SOLÁ**: En otra rueda de prensa, usted comentó, y cito entre comillas: Lo que sí me extrañó es que algunos manejaban una información que, de ser cierta, la manejaban con anticipación a la información que recibía el propio Gobierno. Se refería usted a la información que provenía de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Además, el otro día, el señor Díaz de Mera comentó que tenía sospechas de que había habido algunas personas que habían sido desleales. ¿Está ligada una cosa a la otra? ¿Nos puede usted comentar el hecho de esta información diferente, no siendo cierta, que alguien manejaba y que seguía vías no reglamentarias? ¿La afirmación del señor Díaz de Mera sobre las deslealtades tiene relación? ¿Estamos hablando del mismo hecho?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Usted ha hecho una afirmación que, desde luego, yo no he hecho nunca: que provenían de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Yo no tengo conocimiento de que esas filtraciones tuvieran ese origen, si no se lo diría. Lo que sí he dicho en algún momento —se me ha censurado y criticado por ello y me da igual mantenerlo y reiterarlo— es que yo tuve la sensación de que alguien estaba jugando con nosotros. Para intentar acreditar en las primeras horas, durante la tarde del día 11 y la mañana del día 12, que el atentado no había sido perpetrado por la banda terrorista ETA, sino por un grupo islámico, se hablaba, como ya le he dicho antes, de que había kamikazes, terroristas suicidas —cosa que se ha demostrado que es falsa—, se decía que el Gobierno había tenido conocimiento con anterioridad del contenido de la furgoneta y lo había ocultado y se apeló también a una reivindicación —que se demostró absolutamente falsa— de Al Qaeda, que aparecía en una agencia de noticias internacional. No sé con qué intención, ni sé si era la misma mente la que organizaba todo o era la suma de varias, pero desde el primer momento empezaban a aparecer noticias, algunas sin ningún tipo de fundamento, que hacían que el Gobierno tuviera que estar permanentemente desmintiéndolas, como si alguien se hubiera empeñado desde el primer momento en utilizar el atentado y en intentar demostrar algo de lo que en ese momento no solamente no había certeza sino justo lo contrario, que la pista fundamental sobre la autoría recaía y residía en la banda terrorista y criminal ETA.

El señor **GUINART SOLÁ**: Última pregunta, señor presidente, aunque tengo alguna más, pero después, si tengo ocasión, las formularé.

En otra comparecencia suya —antes también lo ha repetido—, el PP no se planteó en ningún momento retrasar las elecciones porque, entre comillas, todo lo que puede ser adulterar el curso normal de un país es dar la razón a los terroristas. Éste es lógicamente el pensamiento suyo y el del Partido Popular. Ello contrasta con una propuesta reciente del señor Mayor Oreja, que hablaba de la posibilidad de que a nivel europeo hubiera alguna iniciativa normativa que previera la posibilidad excepcional de suspender elecciones en casos parecidos a los del atentado del 11 de marzo. ¿Cómo liga usted las dos opiniones, las dos provenientes del mismo partido?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Como comprenderá, entre la valoración que yo realizo sobre lo que ocurrió aquellos días y la opinión que el señor Mayor Oreja, en un curso de verano, ha podido exponer desde el punto de vista del debate abierto, analizando lo que aconteció

en esos días y la posible repetición en otros momentos o en otras ocasiones, no solamente no existe ninguna contradicción sino que es solamente un elemento de análisis y debate en un curso de verano. No creo que eso se pueda imputar como afirmación entonces o como opinión del Gobierno, ni del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Zaplana, con su declaración usted ha empezado poniendo ya conclusiones a esta Comisión, hablando ya de pasado, cerrando esta Comisión. Será que el Partido Popular es el primer interesado en darla por cerrada porque nadie ha dicho que este jueves la vayamos a cerrar, pero veo que usted ya habla de pasado. Ha nombrado todas las conclusiones posibles: el Gobierno no mintió, mintieron todos los demás, el resto de partidos políticos, los ciudadanos, todos mintieron e hicieron aquí un embolado contra el Gobierno. Me han gustado sus inicios. Debe ser que la Comisión ha servido y sirve para alguna cosa interesante, y al Partido Popular algún cierto nerviosismo le debe haber producido estas semanas de comparecencias porque ustedes, sin ninguna prueba, dicen que han mentido todos los demás. No ha aportado ninguna prueba, sólo las conclusiones de usted, que viene aquí como portavoz del Gobierno cuando ocurrió el lamentable atentado y viene con unas conclusiones pasándose todo el trabajo de esta Comisión en unos minutos. Lo encuentro interesante porque creo que esta Comisión sigue en el buen camino de la investigación, que sí que sirve. Ha reconocido en algún momento que algún objetivo se ha cumplido, yo creo que ha cumplido algunos más. El Gobierno del Partido Popular cerró los ojos a una realidad, cerró los ojos a la realidad que representaba que ni el 11 ni el 12 había motivo alguno para sólo hablar de ETA. Ustedes lo giran al revés. Dicen: No había ningún argumento, ningún indicio para culpar al terrorismo de corte islamista. No, no, no había ningún indicio desde el primer momento (ni el 11 ni el 12) para hablar sólo de ETA, y lo digo sólo de ETA. Los buenos profesionales de la policía que han pasado por esta Comisión manifestaron sus dudas desde el primer momento, como buenos profesionales. Se producen cosas que seguramente no llegaremos a saber en esta Comisión, pero algunas otras sí que se han llegado a saber. Sobre la famosa furgoneta, usted ha afirmado aquí, que algunos han mentido al decir que por la mañana ya se sabía de la existencia de la furgoneta, también se dijo al inicio que no se había abierto ninguna puerta delantera de la furgoneta. Luego, nos enteramos de que sí, de que se abrió la puerta delantera de la furgoneta. Alguna cosa se debió visualizar.

Supongo que las cosas no son tan concluyentes como usted ha querido decir. El día 11 por la mañana, en la reunión de la Secretaría de Estado de Interior, el señor don Jesús De la Morena manifestó dudas sobre la autoría de ETA por el modus operandi y cambió de opinión cuando salió la famosa palabra Titadyne, la *Titadynegate*, porque estamos hablando ya de *Titadynegate*, pues al final ya nadie sabe en la Comisión quién dijo esa palabra, quién dijo Titadyne. Hoy el ministro del Interior Acebes ha manifestado que él no dijo Titadyne, habló de otras cosas, pero no lo dijo, no debía tener la seguridad de que había sido Titadyne, fue una burda intoxicación puesta ahí para que los mandos policiales hablasen de ETA. El señor Díaz-Pintado en esta Comisión dijo: No dimos prioridad a ninguna línea de investigación, ya que en el 11-M no había más de lo uno que de lo otro. El día 11 a las 20:00 horas se descubre una bolsa de explosivos en Vallecas. Se dice: La policía sigue convencida de que la autoría es de ETA, pero se abren nuevas líneas de investigación. Lo dijo el señor Acebes. Con todas estas manifestaciones que apuntan dudas de los mandos policiales, ¿no hicieron ustedes de las dudas una tajante y partidista afirmación?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): En primer lugar, he de decirle, señoría, que yo no he establecido, sino todo lo contrario, ninguna valoración sobre la duración de la Comisión. Le recuerdo a S.S. que el nuestro ha sido el único grupo que ha pedido comparecencias que no han sido admitidas (nosotros hemos admitido todas las que se han planteado en esta Comisión), entre otros, por el suyo. No quiera dar la vuelta a la verdad porque en eso se están mostrando personas tremendamente hábiles desde hace mucho tiempo. Los únicos que se han acercado con voluntad absolutamente abierta a esta Comisión hemos sido nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, y sobre el hecho de que usted haya deducido, porque yo establezco una serie de conclusiones que ya me parecen probadas y demostradas, que hay en mis afirmaciones otras valoraciones que van más allá, lo único que le puedo decir es que no es correcto su análisis y que se equivoca. Me dice también que, después de las afirmaciones de las Fuerzas de Seguridad, de la Policía y de la Guardia Civil, se desprende justo lo contrario de lo que yo creo que ha quedado absolutamente acreditado. Yo no voy a reproducir en estos momentos los testimonios de los mandos de la Policía y de la Guardia Civil ni de las personas que han comparecido en esta Comisión porque son de sobra conocidos, lo único que le digo es que si S.S. se empecina en mantener lo que ya a estas alturas no se puede mantener, simplemente se equivoca. Toda la argumentación que S.S. puede plantearme hoy en la formulación de su pregunta para decir que el Gobierno mentía es que se había abierto una puerta de la furgoneta; entre lo que se dijo esos días y que parece ser que se abrió una puerta de la furgoneta hay una diferencia importante, porque ya no pueden mantener lo que dijeron esos días, no lo pueden seguir manteniendo. Señoría, con todo el respeto del mundo, pero también con toda la libertad que me

acompaña y me asiste en este momento y con todo mi derecho, le tengo que decir que algunos, no sé si S.S., tienen una sensación de culpabilidad por haberse excedido durante esas horas y durante esos días. Estoy convencido de que tiene que ser así, porque yo creo en la gente, porque creo en las personas, con independencia de su posición, de sus ideas; creo en la condición humana y estoy seguro de que tiene que haber, y acompañarles a muchos, un ejercicio de arrepentimiento, al menos de exageración de lo que se dijo y de lo que se hizo en esos días. Su señoría lo ha visto desde otro punto de vista y desde otra posición, pero yo lo vi desde el Gobierno. Se dijeron cosas gravísimas que hoy no se pueden mantener, señoría. Tenemos, además, algún dato para poder pensar que se hizo de forma intencionada. Porque su partido, por la mañana, hizo responsable de la autoría a ETA. Sin embargo, inmediatamente, cambió e hizo afirmaciones, que tengo aquí, tremendamente graves y durísimas contra el presidente Aznar y contra el Gobierno que hoy ni S.S. siquiera mantendría. Entre las afirmaciones de la mañana y las de la tarde y de los días posteriores parece ser, porque el Gobierno no ha querido que tengamos la constancia, que hubo otra serie de conversaciones. Por ejemplo, entre Carod Rovira y el señor Otegi. Yo no me estoy inventando nada, señoría; yo no me estoy inventando nada en este momento. Que el Gobierno mande el informe y comprobaremos si es verdad o no, porque nadie lo ha desmentido. Si se ha producido esa conversación en los términos en que se ha publicado es tremendamente grave, es gravísimo. Que a una persona, en una valoración, nada más producirse el atentado, lo que le preocupe es cómo se puede desgastar al Gobierno para que no tenga ningún beneficio político electoral es gravísimo. A estas alturas no hay nadie perfecto, y menos en unas circunstancias tan aterradoras como ésas, a las que hay que responder —afortunadamente desde la inexperiencia, porque no se había producido antes— y atender desde el Gobierno y a la vez sufrir una cascada de mentiras, de insinuaciones y de acusaciones que no eran verdad, señoría. Y eso lo sufrimos nosotros. Y ahora me dice que se había abierto una puerta. Y más cosas que tengo aquí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Zaplana, cada uno es dueño de sus palabras y serán los ciudadanos los que saquen las conclusiones de lo que se discuta y se diga en esta Comisión. Usted afirma y por tanto ya quita esta opción, porque usted ya concluye con unas resoluciones. Pero, señor Zaplana, su obsesión por Esquerra Republicana de Cataluña y por el señor Carod Rovira llega a extremos de paranoia. Una y otra vez, sin decirle nada, sin preguntarle, no sé si con los papeles que se llevó alguien del CNI, porque estos papeles ustedes los clasificaron, su Gobierno clasificó esos papeles, si es que existen, pero es muy patético que mientras había un montón de muertos encima de la mesa su Gobierno se dedicara a hacer escuchas al señor Carod Rovira. Es gravísimo este procedimiento y ustedes quieren seguir insistiendo. La ciudadanía dio respuesta el día 14 de marzo yendo a votar; dio respuesta a lo que ustedes querían hacer, la patraña que ustedes empezaron a montar meses atrás. Ya empezaron en las elecciones vascas, cuando el señor Aznar dijo que el pueblo vasco no era maduro cuando votó en aquellas elecciones que ustedes perdieron. Luego siguió con el resultado de las elecciones en Cataluña. El tripartito les molestó y montaron la que montaron; la montaron a través de intoxicar. Cuando les interesa se creen el comunicado de ETA, cuando no les interesa no le sirve para nada. Que el señor Mayor Oreja diga que ETA nunca miente para intentar hundir a Esquerra Republicana y al señor Carod Rovira es gravísimo. Utilizan esto cuando les interesa y esta obsesión les llevó a perder las elecciones. Fueron víctimas de su propia mentira continuada durante meses y meses. El día que se produce el atentado, que ustedes querían que fuese de ETA, se encontraron con la decepción. Entonces tuvieron que desarmar toda esta patraña. Intentaron aguantar lo inaguantable. No había ningún motivo para pensar que era ETA la autora del atentado del 11 de marzo. Esto es una conclusión a la que los ciudadanos podrán llegar si han seguido esta Comisión. Lo lógico, según los buenos profesionales de la Policía y de la Seguridad del Estado, era hablar de abrir todos los caminos, todas las vías de investigación, lo dicen todos los mandos policiales que han pasado por esta Comisión. Ustedes se empecinaron una y otra vez. ¿Cómo se entiende si no que el señor Aznar se dedicase en plena crisis a llamar a algunos de medios de comunicación? Algunos de los directores de los medios de comunicación, que esperemos que el jueves su partido vote a favor para que comparezcan aquí, han reconocido que recibieron la presión del señor Aznar. Eso lo han reconocido, está escrito. Directores de medio de comunicación reconocieron esta presión y ustedes siguen una y otra vez intentando desviar esta cuestión.

Señor Zaplana, este intento de seguir en esa línea de que era ETA y si no que alguien demuestre lo contrario es una línea absurda, es una línea que no tiene sentido. La prensa internacional a la que usted ha hecho referencia era general hacia la autoría de que no era ETA. Yo no entiendo —hoy el señor Acebes ha dicho que no tuvo contactos con colegas europeos— cómo fue posible que en aquella mañana desde Moncloa no se tuviesen contactos con otros Estados europeos para buscar la colaboración o la información. ¿Usted está seguro que nadie planteó en la mañana, en la reunión de la Moncloa, otra pista que no fuera ETA? ¿Todo el mundo habló de ETA? ¿Se habían vuelto todos a la línea única, obediencia debida al líder? Era ETA y se acabó, no se podía investigar nada más. Todo era ETA. Señor Zaplana, ¿esta era la opción que toman ustedes en la Moncloa?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Obediencia debida al líder no, sino la verdad. No había la más mínima duda, pero es que además lo hemos acreditado. Nosotros desclasificamos, y yo era entonces portavoz del Gobierno, los documentos que el Centro Nacional de Inteligencia había facilitado al Gobierno y los hicimos públicos. No había la más mínima duda en ese momento. Se trasladó la verdad y se trasladó lo que nos habían dicho la policía y lo que nos había dicho el Centro Nacional de Inteligencia y, además, lo hemos demostrado desclasificando los papeles y los documentos que así lo acreditan.

Sin embargo, no quiero dejar pasar alguna valoración y afirmación que ha hecho su señoría. Le ruego, por favor, que me diga un solo nombre director de un medio de comunicación o periodista que haya reconocido públicamente la presión del presidente del Aznar. Dígame un solo nombre, porque usted ha dicho que se ha reconocido.

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí, sí.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Dígame un solo nombre, uno sólo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Esperemos que estas personas, porque no hay solo una, sino que hay más de una, puedan venir a esta Comisión y el jueves se vote.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Usted es que me ha dicho que es así. Dígame un solo nombre.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Zaplana, el que pregunto soy yo.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Pero no puede hacer afirmaciones de este tipo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo le digo que ha sido reconocido por directores de medios de comunicación.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Dígame quién.

El señor **PUIG CORDÓN:** Primero vamos a aprobar su comparecencia. El director de *El Periódico* lo ha reconocido y espero que pueda venir aquí a explicarlo.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Qué le presionó el presidente Aznar?

El señor **PUIG CORDÓN:** Y hay otros. El director de la Agencia Efe fue presionado.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Lo ha reconocido el director de la Agencia Efe?

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí, sí. El señor Urdaci también.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿El señor Urdaci lo ha reconocido también? **(Risas.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí. Se pueden reconocer las cosas.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Vamos a mantener la mayor seriedad posible.

El señor **PUIG CORDÓN:** No, la seriedad en el debate.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Como somos humanos de vez en cuando podemos caer en la ironía, pero el tema es tan serio que hace que lógicamente sean muy limitadas esas libertades que de vez en cuando nos permitimos.

Le voy a contestar a la primera parte de su pregunta. Yo no tengo ninguna obsesión ni por Esquerra Republicana de Catalunya, ni por Carod Rovira, absolutamente ninguna. Sin embargo, yo me dedico como usted a la política. Yo he sido portavoz del Gobierno cuando se han producido sucesos, circunstancias, de gran notoriedad, otros las podrán valorar, entre los que me incluyo, de gran gravedad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Los ciudadanos lo hicieron el día 14.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Cree S.S. de verdad que si yo me hubiera entrevistado con ETA cada uno que hablara de mí es que estaría obsesionado conmigo? No, estaría valorando un hecho que se ha producido y estaría lógicamente manifestando su opinión. ¿Cree

que si yo hablara o cualquier otro dirigente político con Otegi en los términos que hemos conocido sería obsesión simplemente que se relatara esa conversación o que se hiciera valoración política sobre la misma? Seguro que no. Son datos trascendentes desde el punto de vista político como para que al menos podamos dar nuestra opinión.

Yo no he escuchado en mi vida a nadie, ni el Gobierno ha escuchado nunca a nadie, absolutamente a nadie. Eso, en todo caso, de haberse producido habrá sido en otras épocas y en otras etapas, pero desde luego ni en esta etapa ni en la época del Partido Popular las libertades han estado nunca amenazadas, sino todo lo contrario, garantizadas y respetadas. Eso hay que decirlo de forma muy clara y muy alta, y son otros los que pueden, con sus actuaciones y sus decisiones, poner en riesgo esas libertades públicas, pero desde luego no quien las ha garantizado por encima de todo. Que me diga a mí en estos momentos eso quien hizo valoraciones tremendamente graves esos días: jornada de reflexión, día 13, el portavoz de su partido, Joan Ridao, da una rueda de prensa, día de reflexión electoral, exige al Gobierno que informe hoy, ese día, el día 13, sobre la autoría —todavía hoy no se pueden establecer conclusiones, pero en fin—, porque la gente sospecha que está asistiendo a un engaño con finalidades electorales; se está —dice— acotando la verdad, y le da toda la credibilidad desde Esquerra Republicana de Cataluña al comunicado de ETA. Lo dice expresamente en la jornada de reflexión. ¿Usted cree que es una actuación correcta en la jornada de reflexión vulnerar la ley para hacer ese tipo de apreciaciones, de comentarios, y otros más graves que lógicamente no voy a relatar pero que usted debe de conocer perfectamente y tener en la memoria? ¡Por el amor de Dios!

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Zaplana, usted no contesta a las preguntas que le estamos haciendo, está en su derecho de contestar lo que usted quiera, porque usted habla de que su Gobierno desclasificó ciertos documentos, pero desclasificó lo que les interesó a ustedes, porque ¿cómo puede hacer referencia a un documento teóricamente atribuido al CNI de unas conversaciones de Carod Rovira con el señor Otegi, y no enseñar este documento? ¿Cómo se fía usted de un rumor? Lo debería saber usted, estaba en el Gobierno. Desclasifican lo que les interesa. Usted habla de que Esquerra Republicana se reunió con ETA, pero, señor Zaplana, para solventar los conflictos hay que dialogar, porque usted dialogó con banda armada. Señor Zaplana, una famosa fotografía, donde usted se reunió con las FARC colombianas, Señor Zaplana, estas fotografías las escondió a los pocos días. **(Risas.)** Señor Zaplana, usted está haciendo demagogia una y otra vez en el sentido de la información que usted utiliza. Desclasificaron lo que ustedes quisieron para sus intereses y para intentar aguantar esta mentira de ustedes un día tras otro.

Señor Zaplana, el 13 de marzo usted dio una rueda de prensa a las 23:37 horas. ¿Se acuerda dónde hizo esta rueda de prensa?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Sí, en la Agencia Efe.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Era lógico hacer esta rueda de prensa en la Agencia Efe?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Absolutamente lógico.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted dio órdenes de que pareciese que se estaba haciendo esta rueda de prensa en La Moncloa?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): En ningún momento. Sería una ridiculez por mi parte, y no acostumbro a hacerlas.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No se sacó de una vitrina una bandera española porque no tenían ninguna en la Agencia Efe, señor Zaplana?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Usted cree que yo me voy a la Agencia Efe, llena de periodistas, se les comunica a todos los medios de comunicación que cojan la señal a través de la Agencia Efe, y después voy a decir que no estoy en la Agencia Efe? Sinceramente es que me hace unas preguntas que me ofenden desde el punto de vista de la valoración personal que yo le debo merecer, sinceramente. Me voy a la Agencia Efe, está lleno de periodistas, comparezco en la Agencia Efe, se llama a todos los medios de comunicación y se dice: la señal os va a llegar a través de Efe, de radio y de televisión, porque así se hace, ¿y después quiero ocultar que he estado en la Agencia Efe?

El señor **PUIG CORDÒN**: Eso es lo que pareció. Señor Zaplana, usted antes ha acusado a mi partido de romper la jornada de reflexión. Usted también en esta jornada de reflexión hizo la rueda de prensa, hizo una valoración política en esta jornada.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Mantengo desde la primera hasta la última coma. Toda mi intervención la mantengo y para nada vulnera la jornada de reflexión. La jornada de reflexión la vulneraron los que atentaron ese día contra las sedes del Partido Popular, los que

convocaron las concentraciones y las manifestaciones, lo que mintieron durante todo el día y los que hicieron que yo tuviera que comparecer, en nombre del Gobierno, para denunciar esos hechos, que es lo único que hice por la noche. Y parece mentira que quien defendió esa vulneración del proceso electoral y de la Ley electoral y del día de reflexión se atreva a hacerme la acusación que me está haciendo S.S. en estos momentos.

El señor **PUIG CORDÒN**: Señor Zaplana, Esquerra Republicana no se arrepiente de nada de lo que hizo aquellos días. El señor Ridao no rompió nada en la jornada de reflexión; fue su Gobierno el que forzó y provocó la reacción de los miles y miles de ciudadanos que el día de la manifestación le exigían a su Gobierno que explicase lo que sabía. Fue la reacción de miles y miles de ciudadanos. Tenga un respeto para esos miles y miles de ciudadanos que dijeron muy claramente lo que querían saber. Porque su preocupación ha sido la alta participación.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Si nos hubieran avisado hubiéramos comprado tortilla y vino y les hubiéramos ofrecido algo en la puerta de las sedes.

El señor **PUIG CORDÒN**: Señor Zaplana, estoy hablando.

Esquerra Republicana hizo lo que tenía que hacer. Hubo una demanda de la sociedad de respuestas a lo que se estaba tramando en el Gobierno del Partido Popular. Eso queda, son las palabras. La ciudadanía responderá de estas palabras y podrá valorar su gestión. No venimos aquí ahora a sacar conclusiones; usted desde el principio ha venido a sacar conclusiones. Su verdad, la única verdad era la suya. Todos mintieron, todos los demás mintieron. Los miles y miles de ciudadanos, los ciudadanos que hoy nos están escuchando y que nos están escuchando estos días sabrán valorar quién dice la verdad y quién no.

Señor Zaplana, muchas gracias.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Quiero contestar a una cosa porque antes no he tenido ocasión y al margen apostillar también alguna cuestión sobre su última intervención.

Dice que los ciudadanos podrán, lógicamente, valorar quién mintió y quien no mintió. Los ciudadanos podrán saber si efectivamente todo lo que se les contó esos días sobre los terroristas suicidas, sobre la información de la que disponía el Gobierno, el conocimiento que tenía de algunos hechos, que se ha demostrado que era absolutamente incierto, se utilizó simplemente porque alguien cometió un error de apreciación, porque a alguien le engañaron o porque hubo mala fe intencionada y coordinada. Pero lo que sí está claro es que era mentira.

Antes ha dicho S.S. una cosa. Ha dicho que yo me entrevisté con un grupo terrorista o con banda armada, no sé lo que ha dicho, con las FARC colombianas y que lo hice a escondidas o algo de eso, que escondí las fotos. Fíjese lo que escondí las fotos. Los recibí en el Palau de la Generalitat valenciana, con gran despliegue fotográfico y convocatoria de ruedas de prensa y medios de comunicación; hacía de anfitrión, porque así me lo había pedido el presidente Pastrana, entre el comisionado para la paz de aquel país y los miembros de las FARC, que estaban en proceso de negociación; vinieron a España, les dejé dependencias de la Generalitat valenciana para que pudieran hablar, les dimos comidas públicas en las que participaban los medios de comunicación y visitaron algunos municipios de la Comunidad Valenciana. Y dice S.S. que una petición del entonces presidente Pastrana para que pudiéramos acogerlos en ese proceso de negociación era hablar y dialogar con los terroristas e intentar ocultar aquella reunión que efectivamente tuvieron en dependencias de la Generalitat valenciana. Como todas las afirmaciones de S.S. y toda la argumentación sea como esa, desde luego, señoría, qué fácil nos lo pone. Lo que pasa es que en los espacios cortos de tiempo, cuando es muy difícil, y además la gente está muy sensible, acreditar la verdad, se pueden sacar ventajas, pero a la larga no, se lo aseguro.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Zaplana, al final nos hemos entendido. Hablando se entiende la gente. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Uría, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señor Zaplana, sea bienvenido a esta Comisión en nombre de mi grupo como ministro que era usted del Gobierno y portavoz en el momento de producirse los dramáticos sucesos que son objeto de investigación en esta Comisión. De su intervención inicial le llamaré la atención, puesto que no me ha sorprendido, ya que es habitual en su formación política, sobre que ha hablado usted como si lo hiciese en nombre del conjunto de los españoles. El cuerpo electoral nos ha votado a todos. Como no existe en la Constitución española mandato representativo, yo también me represento y tengo además que decirle, debe usted ser consciente, que encima hay un partido que tiene una mayoría superior a la suya, que es el que gobierna en la actualidad. Por tanto, hablar en nombre de la totalidad del cuerpo electoral español es pretencioso para todos. Lo sería por mi parte, pero también lo es por la suya porque, le insisto, la mayoría y el Gobierno lo tiene otra promoción electoral.

Ya que era usted portavoz del Gobierno me parece que lo adecuado es conducir las preguntas que se le hagan de cara a cuál fue la política informativa del

Gobierno, la posible utilización electoral de esta política informativa, puesto que a lo que hace referencia, a los hechos luctuosos que se produjeron o a la labor policial, mi formación política se ha manifestado ya en ocasiones anteriores compartiendo, por supuesto, el dolor por la masacre, la sorpresa, aunque luego digamos que había bastantes datos en documentos internacionales o en poder de los servicios informativos, puesto que creo que con certeza no podíamos decir que era esperable un atentado terrorista de esta magnitud, y también en las valoraciones sobre lo acertado o desacertado de las actuaciones policiales. Tendemos a pensar que en principio se funcionó a este respecto correctamente, que fue correcta la actuación y la respuesta policial y, por tanto, me ceñiré a la comunicación y/o posible propaganda que respecto de estos hechos se hizo en los días que son objeto de examen de esta Comisión.

Como yo no soy ni popular ni socialista y usted lo sabe bien, pertenezco al PNV, no saqué especial partido ni pude sacarlo. Nosotros íbamos a ganar en todo caso las elecciones en Euskadi. Las ganamos con independencia de los hechos ocurridos. Puede pensar incluso que soy observadora imparcial de cómo se produjeron esos hechos. Yo también en la mañana del propio día 11 —al igual que usted me lo citará y yo también se lo cito— creíamos que era perfectamente posible y hasta probable que fuese ETA la autora del atentado. Yo de ETA no espero actuaciones buenas. ETA había anunciado que iba a hacer y además se le había impedido ya alguna actuación, por algún éxito policial, en relación con las cercanas fechas electorales y, por tanto, no era ni mucho menos descabellado, sino que entraba dentro de lo previsible y de lo probable, que pudiese ser la autora del atentado. Sin embargo, sí me pareció sorprendente el que hacia las 13:30 del mediodía, y se lo han preguntado ya otras formaciones políticas, el presidente del Gobierno, José María Aznar, se dirigiese a los directores de los periódicos para ratificarles que ETA era la autora del atentado. Usted ha descalificado con alguna ironía las intervenciones de otros grupos. Yo sé que en este caso la masacre era mayor que otros atentados, ¿pero es habitual, es normal, el mismísimo presidente del Gobierno ha solido dirigirse con ocasión de otros atentados a los directores de medios de comunicación?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Sí, el presidente de Gobierno habla con frecuencia con los directores de los medios de comunicación, lógicamente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No le digo en general. Ponerse en contacto con ellos me parece normalísimo. Digo si con ocasión de atentados…

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Solamente le puedo dar una apreciación. Me imagino que en algunos casos sí, pero desde luego nada tiene que ver un asesinato colectivo, una masacre de la naturaleza como la que se produjo el 11 de marzo, por doloroso que sea, y siempre lo es, un atentado terrorista en el que lógicamente el número de víctimas mortales no es tan elevado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No, le he reconocido que la magnitud del atentado no se había dado nunca y que, por tanto, quizá en eso estaba esta excepción por la que el mismísimo presidente de Gobierno se dirija a los medios de comunicación. Sin embargo, ¿cómo explica usted, que era portavoz, que en la declaración institucional del Gobierno media hora después no hable para nada de ETA y sin embargo a los medios de comunicación, a los directores de periódicos sí se les habla de ETA?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Sí usted ha repasado las intervenciones que normalmente ha hecho siempre —no sé si habrá alguna excepción— el presidente del Gobierno en la condena de las atentados y en las valoraciones de los mismos, verá que rara vez ha citado a ETA por su nombre. No es habitual en el presidente del Gobierno citar a ETA. Casi nunca lo ha hecho en sus comunicados y en sus comparecencias; pocas veces lo hacía. Pero, como le ha dicho el ministro del Interior anteriormente, no sé si a S.S. o a algún otro miembro de esta Comisión, yo estaba en la rueda de prensa a la que usted alude que dio el presidente del Gobierno y el contenido de la misma no deja lugar a dudas de lo que está diciendo en esos momentos el presidente del Gobierno, con independencia de que citara o no a ETA por su nombre.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo no soy directora de ningún medio de comunicación, pero me había llamado la atención esa idea de que, según manifiestan los directores de los medios, a ellos se les habla de ETA. También la conversación con los directores de medios es privada. Sin embargo, en la declaración institucional, que ya es pública y en presencia de medios, ahí no se alude a ETA. La deducción se podía colegir muy fácilmente, pero el presidente no habla de ETA en ese momento.

Hacia las 17:30 de la tarde de ese mismo día se produce otro hecho del que luego tendremos ocasión de saber más datos y cuya autoría radica en la ministra de Asuntos Exteriores. Es la instrucción que se da a las embajadas indicándoles que defendieran la autoría de ETA. ¿Usted, como portavoz del Gobierno, tuvo conocimiento, fue una decisión del Gobierno o fue actuación independiente de la ministra de Asuntos Exteriores?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No. Lógicamente desde todas las cancillerías se estaba recabando información al Ministerio de Asuntos Exteriores. Existía inquietud, preocupación y demanda de información, y la ministra de Asuntos Exteriores facilitó a las cancillerías de otros países y a nuestras embajadas la información de la que en ese momento disponía el Gobierno.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Facilitó o instruyó a los embajadores, que es lo que se dice? Porque una cosa es facilitar información y otra es que el tono sea de dar una cierta orientación en la información.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Le puedo asegurar que la única preocupación en ese momento era facilitar la información, como hacíamos, en tiempo real, y no era distinta la información que se estaba facilitando a los embajadores o a las cancillerías extranjeras que la que se estaba facilitando al pueblo español, era exactamente la misma: la que disponía el Gobierno en ese momento.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Verá usted que estoy yendo día a día, momento a momento, respecto de esos días, y voy ahora al jueves por la tarde. Yo en esos momentos soy una ciudadana normal, candidata a diputada, pero una ciudadana normal. A lo largo de esa tarde, siguiendo los medios de comunicación de una manera normal, ya se deduce en muchos de ellos —en los medios que son privados; no, por supuesto, la televisión pública, pero sí las televisiones autonómicas; he tenido ocasión de repasarlo estos días— que Europol pone en duda la autoría de ETA o por lo menos no lo ve extraordinariamente claro. Es también a lo largo de esta tarde del propio día 11 cuando ya surge el dato de la famosa furgoneta, aunque todavía al comienzo de la tarde no ha sido investigada. Según hemos podido saber, hacia las 17:30 se empieza la investigación con una cinta que está grabada en árabe. ¿Cómo son vistos estos datos por el Gobierno? ¿Les hacen en alguna medida valorar que puede haber opciones distintas? ¿Se descartan sin más o ni siquiera se reunieron ustedes o no tuvieron conocimiento? Es decir, el interés que yo como ciudadana de a pie tenía de seguir en los medios de comunicación, ¿fue el mismo que tuvieron los miembros del Gobierno o no hubo esta inquietud?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): El Gobierno y el ministro del Interior, en el momento que conoce la existencia de la cinta coránica dentro de la furgoneta, lo que hace es convocar una rueda de prensa, comentarlo y tomar la decisión de que se abra una vía de investigación que lógicamente abre la Policía, pero el ministro da indicaciones para que se intente por cualquier vía averiguar cuál es el autor material y el responsable del atentado, y lo dice inmediatamente a los medios de comunicación en rueda de prensa.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Usted está hablando del sábado.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Me ha dicho, si no he entendido mal…

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo estoy todavía en el jueves, no estoy en la cinta de la reivindicación, sino en la aparición de la furgoneta.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Yo me estoy refiriendo a la cinta coránica que aparece en la furgoneta, y le estoy contestando a eso.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Eso es.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Y le estoy diciendo que en cuanto aparece hay valoraciones policiales, que no sé si el ministro del Interior ha detallado pero de las que en aquel momento tuvimos nosotros conocimiento, sobre la posibilidad de que esa cinta pudiera ser un engaño, que pudiera ser una trampa para despistar la actuación policial. Es el propio ministro del Interior el que toma la decisión —ya le digo que había mandos policiales que podían pensar que era de mayor utilidad para la investigación otra cosa— de contarlo a la opinión pública, de trasladarlo y de impulsar todas las líneas de investigación que puedan dar lugar al conocimiento de los responsables del atentado, y así lo dice, en los términos que todos conocemos y recordamos, en una rueda de prensa. No puede haber mayor transparencia ni mayor claridad, sinceramente, desde mi punto de vista.

A partir de ahí, probablemente algunos hagan algún tipo de especulación o elucubración, pero sobre la base de datos, salvo este que yo le estoy facilitando y que es conocido —la aparición de la cinta del casete coránico en la furgoneta—, todos los demás datos sobre los que se asienta la teoría de que es un atentado islámico son y se demuestran rigurosamente falsos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo se lo indicaba porque además de que los medios de comunicación, excepción hecha de Televisión Española, hablan ya de que Europol tiene otros datos, después hemos sabido (y he citado en la comparecencia del señor Acebes, los

supuestos de escritores españoles que tenían mandados escritos a distintos medios de comunicación muy prestigiosos, tanto europeos como norteamericanos) que desde los propios medios de comunicación en la misma tarde del 11 les dicen si no quieren hacer alguna rectificación, considerando que ETA era la única autora posible; dicen: que es posible que haya una autoría distinta, si querían añadir algún matiz en sus escritos. Quiero con esto decirle no que sea fidedigna esta información, sino que simplemente se iba abriendo paso internacionalmente la idea de que a lo mejor no era ETA la única opción, sin embargo, esta única opción parecía seguir siendo la que el Gobierno tenía elegida.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¡Pero si es el Gobierno el que comparece en la persona del ministro del Interior a decir que efectivamente se abre una nueva vía de investigación! Si es el propio Gobierno el que da a conocer la existencia del casete y el que dice que fruto de ese hallazgo se abre una nueva vía de investigación! ¡Si es el Gobierno el que lo hace en rueda de prensa!

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Y como es así que a las 20:45 se produce, según se ha dicho y nadie ha desmentido, una nueva llamada del presidente del Gobierno a los directores de los medios escritos más importantes del país para insistirles en que, a pesar de todas estas cosas, sigue siendo ETA la opción más fiable?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No son exactos los términos del contenido de esa conversación. El presidente del Gobierno, que ha hablado al mediodía con los directores de los medios para hacerles la valoración del atentado y para decirles que las pistas apuntan a la banda terrorista ETA, después les llama para informarles precisamente de este nuevo hallazgo y de que, por tanto, se abre una nueva vía de investigación. Les dice, como dice el ministro del Interior, como digo yo y como dice todo el Gobierno, que seguimos pensando, porque así nos informa la Policía, que la pista fundamental, esencial, es la banda terrorista ETA. No obstante, este hallazgo nos hace abrir otra vía de investigación. Lo que hace el presidente del Gobierno, como les ha dicho una cosa a los directores al mediodía, es lógicamente cuando tiene la nueva información trasladarla personalmente. Cree que es su obligación y que así lo debe de hacer porque ha hablado con ellos unas horas antes para matizar, en el sentido que yo le estoy apuntando, su valoración y las afirmaciones que les había realizado al mediodía.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me justifica ya usted el contenido de la siguiente pregunta, que hacía referencia a su comparecencia a la entrevista que tiene usted con Urdaci en Televisión Española, en la que también le sigue insistiendo en que es ETA —ETA ya lo ha intentado en otras ocasiones, eso también yo se lo reconozco, efectivamente, y lo seguirá intentando por desgracia para todos nosotros—, y vuelve a insistir en que todo apunta en la misma dirección, cuando ya, yo le insisto, en medios europeos en determinados ámbitos en los que yo me muevo, por ejemplo, era bastante evidente que el muelle, a que antes me he referido cuando habla el señor ministro de Interior, iba ya flexibilizándose bastante y los datos que apuntaban a ETA a la mañana no iban *in crescendo* y, sin embargo, sí crecían los datos que apuntaban al terrorismo de corte extremista islámico. Si uno hace caso —me permitirá esta digresión— a lo que han dicho todas las autoridades y los representantes policiales en estos días, a lo que ha dicho el propio ministro del Interior, los datos fidedignos y ciertos que en el día 11 apuntaban hacia ETA, no crecen en los días sucesivos, sin embargo, sí van creciendo los datos que apuntaban en la línea islámica. Por eso le digo si una comparecencia a las doce de la noche del jueves 11 de usted como portavoz del Gobierno no era intentar una cierta idea —no sé cómo decírselo para que no le parezca a usted descalificador de la actitud del Gobierno— un poco de exceso informativo o intención de que la ciudadanía no tuviese otra idea en su cabeza si no la que usted quería transmitirle, que era la de que a pesar de lo que se le diga, a pesar de lo que ustedes oigan sobre islamismo extremista es ETA y es ETA.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No, pero es que yo no comparezco, hay un error, y tengo aquí parte de la transcripción de mis declaraciones a las que usted hace referencia. Yo no comparezco para decir que ha sido ETA. Yo puedo hacer valoraciones, y las tengo aquí, sobre esa cuestión porque se me pregunta. Yo comparezco a esa hora, y además por teléfono, vía telefónica, no en presencia física en las televisiones, para deshacer los bulos que se están contando y las mentiras que se están trasladando sobre la existencia de terroristas suicidas. A esa hora se está trasladando que existen terroristas suicidas; en las afirmaciones varía el número de terroristas suicidas, pero se afirma con toda rotundidad que estos existen. Además a esa hora se está diciendo que hay reivindicación del atentado por grupos terroristas islámicos, y yo comparezco para decir que eso es rigurosamente falso. Como sabe S.S., el tiempo me ha dado la razón y lo que yo digo en ese momento es rigurosamente cierto, es la verdad y lo hago en nombre del Gobierno. Digo, por ejemplo, que se está generando un escenario de confusión interesado por parte de algunos y que se ha intentado correr algún bulo, como que podía ser un atentado suicida y que podía haber alguna persona de origen musulmán entre los fallecidos, cosa

que ha desmentido la policía. Digo literalmente —si mis colaboradores me lo han transcrito adecuadamente—: Si hubiera habido un suicida a estas alturas de la investigación se sabría. Digo que la policía dice que esos grupos tardan uno o dos meses en reivindicar el atentado y, por tanto, que la reivindicación que se está trasladando carece de sentido. Recuerdo, eso sí, los intentos de ETA de atentar contra la red ferroviaria y de crear una masacre parecida a la de Madrid y animo a todos los españoles a manifestarse de forma contundente, cívica pero serena, y les pido que todos nos unamos con una sola voz para combatir a estos asesinos y criminales terroristas. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que hice esa noche. Salí en nombre del Gobierno a desmentir bulos e informaciones falsas que se estaban trasladando en ese momento.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo me quedé con una cuestión, y he reconocido que puedo parecerle a usted sectaria. Me llamó la atención que, cuando me habían llegado informaciones de otra índole —ya le digo que era una ciudadana; candidata, eso sí, pero una ciudadana sin pretensiones de violentar el giro electoral—, usted dijera que todo apuntaba en la misma dirección. Todo apunta en la misma dirección y ha sido ETA la autora de los atentados. Yo venía de la manifestación que había habido en mi propia localidad, había hablado con policías —eso sí, policías autónomos, ertzainas— y me parecía que ellos manejaban datos, además de lo que yo había oído en distintas televisiones, en relación con que en el ámbito europeo y en otros ámbitos se estaban manejando datos que no permitían esa rotundidad de decir que todo apuntaba en la misma dirección.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Después de las comparecencias que ha habido y después de las afirmaciones que yo acabo de hacer, casi literales, coincidirá conmigo en que ninguna de las cosas que dije es falsa, sino que todas son verdad.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo no he dicho que sean falsas.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo también le he dicho que en mi interpretación puede haber…

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Se lo agradezco muchísimo. Solamente era porque quedara claro que nada de lo que dije esa noche era mentira.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** El viernes día 12 ha sido calificado —ya lo he dicho antes— por el señor Llamazares como el día de la duda, y así es, pero no para todos los ciudadanos. El primer ciudadano en ese momento, el presidente del Gobierno, señor Aznar, comparece hacia las 11:00 horas diciendo que ETA es la principal sospechosa del atentado. Me sorprende, puesto que ya he indicado que para otros ciudadanos existían ya datos y en las sedes del partido en el que yo me muevo y en el entorno en el que yo me muevo como ciudadana del pueblo que soy la gente ya iba hablando de cosas distintas y en los medios de comunicación había cosas distintas. Además que esto coincidía con una cierta aclamación popular lo evidenció la manifestación de la tarde. El viernes es el día que hay las manifestaciones ciudadanas multitudinarias en toda España, y también en Bilbao. Yo no fui con representantes del Grupo Socialista, al que le ha imputado su compañero de gabinete de entonces, señor Acebes, violentar resultados electorales, sino que, como usted bien sabe, yo soy nacionalista vasca e iba con la gente de mi partido, y lo que más se gritaba es, ¿Quién ha sido? en euskera y castellano. En mi caso, esta era la pregunta constante; es decir, que esta evidencia de la autoría del atentado por parte de ETA no existía ese viernes 12 ni para quienes no nos hubiese parecido raro que pudiera haber sido ETA, pero es que había ya vías de investigación en otra dirección. Insisto, de todo lo que se ha actuado en esta Comisión a mí me parece que los datos que apuntaban a ETA son los que son, pero esos datos no crecen durante los días siguientes; sin embargo, sí van creciendo los datos en otro sentido, y el viernes 12 eran tan claros como para salir el presidente del Gobierno —o precisamente tiene que salir el presidente del Gobierno porque ya no está tan claro— a decir que ETA sigue siendo la autora.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): El presidente del Gobierno traslada, como ha quedado acreditado, la información de la que disponía el Gobierno en ese momento en los términos que son conocidos.

Señoría, de qué ha servido entonces la comparecencia de los mandos policiales durante estos días, que en ningún caso han negado lo que yo estoy afirmando en estos momentos que era la versión del Gobierno, sino, todo lo contrario, la han reafirmado de forma reiterada. Nos empeñamos en negar la evidencia. Los mandos policiales trasladaban una información, igual que el Centro Nacional de Inteligencia, cuyos documentos, vuelvo a insistir, desclasificamos, y son el sustento sobre el que se acredita que el Gobierno en todo momento trasladó la información de la que disponía y dijo la verdad. A estas alturas no ha habido ni un solo testimonio que contradiga lo que yo le estoy afirmando en estos momentos. El presidente del Gobierno trasladó la información de la que participaba en esos

momentos el Gobierno y que conocimos en el Consejo de Ministros.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Para mí ha servido de mucho, porque hay percepciones distintas. De las intervenciones de los mandos policiales, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, he deducido el comienzo de las dudas mucho antes de lo que ustedes nos quieren hacer ver. Yo precisamente creo que las autoridades policiales actuaron con corrección y han trasladado a esta Comisión en muchos casos el momento a partir del cual ellos empiezan a dudar de la autoría. Se ha trasladado hasta el infinito la famosa frase que el juez Garzón dice que dijo no sé quien. Muchos mandos policiales sí que insisten en el dato de que a partir del día 11 van apareciendo cosas. Insisto, no hay nadie que me haya sabido decir, ni el ministro del Interior ni nadie, algo que avale más la teoría de ETA. El día 11 por la mañana sí, pues todos esperábamos un acto cruel de ETA. Todos sabíamos que podía atentar en las elecciones, todos conocíamos la caravana de Cuenca y todos sabíamos que tenían explosivos, pero, además de eso, cuando empiezan a aparecer datos que apuntan hacia otro sitio, no hay nada más que haga crecer la sospecha respecto de ETA, sólo la opinión constante de miembros del Gobierno, del propio presidente, comunicando a la ciudadanía que sigue siendo ETA la vía principal, cuando de las declaraciones de los mandos policiales y de alguna autoridad judicial, en la medida en la que pudo ser explícito el fiscal de la Audiencia Nacional, no conocemos ningún dato que permitiese crecer en magnitud la sospecha o la certeza de la autoría de ETA. Sólo la comunicación es más intensa, pero no los datos respecto de la investigación hacia ETA, en la medida en que nos los han podido comunicar. Usted me podría decir también que hay cosas que no tienen por qué contarse en público y que usted no me las revela, pero nadie nos ha dicho nada nuevo que permitiese hacer creer que mientras la ciudadanía, entre la que yo me incluyo, íbamos viendo pistas distintas hacia otra dirección, el Gobierno insistía, erre que erre, en la comunicación, sin darnos pistas ni datos nuevos que apuntasen hacia la autoría de ETA.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Mire, señoría, ni siquiera a estas alturas se puede descartar nada. ¿O estamos en condiciones de afirmar quién es el autor intelectual del atentado? En aquel momento el Gobierno con gran transparencia trasladó toda la información de la que disponía. Si el Gobierno hubiera querido ocultar algo, hubiera actuado de otra forma. El Gobierno podía perfectamente acogiéndose al mismo criterio que el actual ministro del Interior esgrimía el otro día, para no perjudicar la línea de la investigación, no haber comentado la existencia del casete, de la cinta coránica, diciendo que era para no perjudicar la investigación policial; sin embargo, en contra incluso del criterio de algunos mandos policiales, lo hizo. El Gobierno estuvo informando permanentemente en tiempo real de las noticias de las que disponía y que se le trasladaba. ¿O conocemos alguna noticia que se le haya trasladado al Gobierno y que el Gobierno no la trasladara a la opinión pública que fuera sustancial desde el punto de vista de las investigaciones que estaba realizando la Policía?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Soy yo la que le pregunto.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Yo reflexiono, no le pregunto a usted, y pienso en voz alta: ¿Conocemos alguna prueba, solamente un dato, que el Gobierno conociera y que el Gobierno no trasladara, que el Gobierno ocultara?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** A mí me pasa al revés, me sorprende como el Gobierno sin más datos que los que dicen tener —si tienen alguno me lo puede decir usted y hasta decirme que era secreto— sigue insistiendo que es ETA, cuando lo que crece son datos a favor de otra línea.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Pero qué es lo que crece? Perdóneme que le interrumpa. ¿Crece que hay terroristas suicidas?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No, no…

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No, no lo digo por usted.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No me introduzca a mí.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No, no, lo digo por el debate de esas horas. Son muy pocas horas. Son los días 11, 12 y 13; son solamente 72 horas. En esas 72 horas se han contado todas las cosas que yo le estoy trasladando a su señoría. Hay quien ha intentado desde el primer día, desde el primer minuto, desde nada más conocerse el atentado, despistar la actuación de lo que era la investigación principal de la Policía. Hay quien hizo valoraciones electorales y dijo: ¡Cuidado! que este atentado puede beneficiar al Gobierno; inventémonos la autoría de otros. Hay quien empezó a correr bulos que el Gobierno tenía que ir desmintiendo sistemática-

mente, y el Gobierno lo único que hacía era trasladar lo que la Policía le iba contando y lo que el Centro Nacional de Inteligencia le iba trasladando en tiempo real y con absoluta transparencia. No habrá un solo dato, un solo argumento que se pueda poner encima de la mesa de ocultación del Gobierno, absolutamente ninguno; todo son valoraciones: si habló con los periodistas, si esa conversación se puede interpretar como presión, si la puerta que decía el representante de Esquerra Republicana de Catalunya hace un momento… Todo eso son los grandes argumentos sobre los que se sustenta la mentira del Gobierno, pero todo lo que se dijo (y que yo he rebatido anteriormente y he demostrado, porque se ha demostrado aquí en la Comisión anteriormente) que era falso, en eso ya nadie quiere profundizar. ¿Quién dijo que había terroristas suicidas? No lo digo por usted, señoría. Pero es que, claro, los que hemos dicho la verdad, los que hemos trasladado la información en tiempo real tenemos que estar dando una respuesta permanente de que no hemos mentido, y resulta que los que han estado manteniendo y argumentando lo que se ha demostrado que era mentira, esas personas no tienen que dar ningún tipo de explicación, no se les pide ningún tipo de explicación. ¿Quién mantuvo que queríamos dar un golpe de Estado y suspender el proceso electoral?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo no lo he sostenido.

Simplemente, el presidente me hace señas…

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Pero es que resulta que a quien ha dicho la verdad y a quien no se le puede acreditar ni una sola falsedad o mentira se le están pidiendo explicaciones permanentemente, y ya no sé hasta qué extremos tendremos que darlas; sin embargo, a los que han mentido, a esos no se les pide ningún tipo de explicación. Fíjese si su partido considerará que es grave lo que sucedió que el señor Anasagasti, y no el Gobierno, aseguró que la situación generada por las detenciones de esta tarde aconsejan suspender las elecciones durante una semana hasta que se aclare todo. La situación está como para que se suspendan una semana las elecciones. Esto va a tener unas consecuencias de tal gravedad para esta legislatura, si no se hacen las cosas bien… No sigo leyendo. No era el Gobierno el que hacía esas valoraciones.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Tampoco el Partido Nacionalista Vasco. Era una opinión personal del señor Anasagasti.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¡Ah! Bien. En cualquier caso, de una persona del PNV.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No era ése mi hilo conductor. Mi siguiente pregunta no tiene nada que ver con esto. Ni yo le he imputado que existiesen kamikazes, ni le he hablado de que manipulasen el resultado electoral.

La siguiente pregunta era —y eso sí ha sido resultado de averiguaciones en esta Comisión, y así se ha manifestado— si usted considera normal, o qué sentido tenía, que se le pidiese al señor Dezcallar, que era entonces director del Centro Nacional de Inteligencia, que hiciese un comunicado en el cual dijese en esa misma tarde del sábado que, a pesar de otras fuentes que ya se iban abriendo camino, a pesar de la traducción de la cinta con la reivindicación, todavía no se había descartado la vía de ETA, y él mismo manifestó que lo aceptó, aunque limitó bastante el alcance de lo que había dicho, pero aceptó que lo había hecho. Es normal que se le pida este tipo de cosas a quien ostenta un cargo. Se le pidió por el secretario de Estado de Comunicación —no me diga usted que se lo pregunte a él porque, pedida su comparecencia, no sé si su formación política y la mayoritaria van a aceptar que venga, pero ya me gustaría poder preguntárselo— que lo hiciera (parece que el dato existió), y lo hizo. Me gustaría saber si es habitual que exista este tipo de actuaciones. ¿Me puede decir —se lo pregunté al señor Dezcallar y se lo pregunto también a usted— si en la petición de que en la víspera de las elecciones hiciese una nota de este estilo, de verdad, de verdad, no había ninguna mira electoral de las elecciones que se celebraban el día siguiente?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): El secretario de Estado, señor Timmerman, está en Estados Unidos en estos momentos, pero yo era su superior político; por tanto, asumo todas y cada una de las decisiones y actuaciones que realizará el señor Timmerman. Pregúntemelo a mí que le contestaré, si lo sé, exactamente igual que lo haría él. Las asumo absolutamente todas. No se preocupe por la incomparecencia del señor Timmerman. Vuelve S.S. a invertir la carga de la prueba. Pide la explicación a quien no ha mentido.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Le pido que me diga si es habitual que se le pida al CNI que haga una nota de ese estilo.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Déjeme que le conteste, por favor, a ver si tengo razón o no. De verdad le agradezco muchísimo el tono en el que está formulando sus preguntas y quiero ser tremendamente cortés y educado, pero no por ello dejar de decir la verdad.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me está riñendo el presidente todo el rato.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Dato previo. Antes le decía en mi comparecencia: ¿Para qué comparezco yo, aunque luego me pregunten y hable de otras cosas? Para desmentir que hay terroristas suicidas. Me parece que lo debía hacer. ¿Por qué se llama al señor Dezcallar por parte del secretario de Estado? Porque hay una noticia que dice que el Centro Nacional de Inteligencia ha afirmado que al 90 o al 99 por ciento de probabilidades es un grupo islámico el responsable y lo está dando un medio de comunicación. Como esa no era nuestra información, el secretario de Estado llama por teléfono y dice: ¿Es verdad eso? Y el director del CNI dice: Es falso. ¡Ah! Es que lo está dando un medio de comunicación. Y dice: Ahora lo voy a desmentir porque es falso. Y tenemos que dar la explicación nosotros y no quien estaba diciendo que el CNI facilitaba una información que se ha demostrado que no era verdad. Llevamos así varios meses, y yo estoy casi encantado de estar aquí con ustedes esta tarde, como me imagino que ha estado antes el ministro del Interior. Estamos felices de poder estar aquí con ustedes, porque es que ya está bien. Llama el secretario de Estado al CNI para preguntar: Oiga, ¿esto es verdad? Y dice: No, no es verdad, es mentira. Y resulta que la culpa la tiene quien llama para preguntar si es verdad y no quien está diciendo la mentira.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Pero la petición de la nota de rectificación el señor Dezcallar nos lo contó un poco distinto.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Usted cree que el señor Dezcallar iba a desmentir una cosa si él no quisiera?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No tengo ni idea.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Pero al señor Dezcallar lo conocemos. Conocemos su profesionalidad, la independencia con la que ha actuado y además en estos momentos representa a España en una embajada importante. ¿Usted cree de verdad que el señor Dezcallar va a hacer algo que es falso, que es mentira, simplemente porque se le sugiera o se le pida? No, el señor Dezcallar es el que dice yo voy a desmentir esa noticia. Lo que nos debía preocupar, señoría, es si la noticia era verdad o mentira y no que se aclare que efectivamente es mentira.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Debo manifestarle…

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Qué tenía que haber hecho el Gobierno, dejar correr el bulo? ¿Qué debía haber hecho el señor Dezcallar, dejar que corriera la mentira para no molestar a nadie, es decir, no hablar por teléfono con nadie y decir vamos a dejarlo?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Con esto concluyo. Esta versión del bulo no es la que da el señor Dezcallar. Yo incluso le alabé su lealtad, puesto que era un alto cargo nombrado por un Gobierno al que, evidentemente le debía…, supongo. Lógicamente tiene esa cierta propensión no a mentir, por supuesto, porque no creo que mintiese en ningún caso, pero la corrección del actuar político obliga en determinados casos a ciertas actuaciones. El no planteó desde este punto el desmentido de lo que estaba aconteciendo. En todo caso, se produce en un momento en el que ya las pistas islámicas son más importantes; es en el momento en el que el propio ministro del Interior en la noche del sábado ya reconoce que hay otras vías abiertas, ya reconoce esta reivindicación. A lo que yo iba es a si en esa tarde del sábado no hay ningún planteamiento, si los miembros del Gobierno y el propio señor Dezcallar no se plantean que hay unas elecciones al día siguiente.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Absolutamente ninguno. Nunca en términos electorales hicimos ningún tipo de valoración.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Muchísimas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, por Izquierda Verde-Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Acebes. Perdón, señor Zaplana. Lo digo porque prácticamente estamos en la continuidad de la intervención anterior del señor Acebes, eso sí, con un grado importante de sobreactuación, con lo cual la credibilidad que en algún caso se le podía atribuir al señor Acebes queda bastante mermada. Venir a esta Comisión a establecer una superioridad moral de su partido con respecto al resto de los partidos políticos en el sentido de que ustedes no hacen las cosas por razones políticas y electorales, sino por el interés general…; que ustedes no han mentido, y en esta Comisión y en todo aquel período

perseguían y persiguen la verdad… Pues mire, probablemente con distintos enfoques, pero los que estamos aquí tenemos el mismo grado de interés general y de interés partidista que su partido, al menos en nuestra experiencia política. Por otra parte, los que estamos aquí estamos intentando saber la verdad con la misma voluntad que el Grupo Parlamentario Popular, pero hablando de la verdad que no quiere saber la Comisión, porque además usted se ha convertido en un fustigador de la Comisión de investigación, a preguntas del portavoz de su grupo. ¿En las comparecencias que ha habido hasta ahora —y ha habido comparecencias de mandos muy importantes de la Policía y de la Guardia Civil— cuándo les han hecho una sola pregunta sobre el día 13? No les han hecho ninguna pregunta sobre el día 13. Ustedes no tienen interés en conocer esa conspiración que se produce de movilización social, política, y parece ser que de miembros de las fuerzas de seguridad, que les ha arrebatado la cartera, el resultado político. No tienen interés porque hasta el momento de los responsables de las fuerzas de Policía y de la Guardia Civil ustedes no han sacado nada en relación con estas materias, ni siquiera se lo han preguntado; no les han preguntado —y mire que algunos lo hemos hecho— a esos mandos de las fuerzas de seguridad de dónde se habían filtrado informaciones solventes para intoxicar a los medios de comunicación, de dónde habían salido esas informaciones. Ustedes no se lo han preguntado porque saben que eso no es cierto. Ustedes saben que no es cierto que hubiera una conspiración desde mandos policiales para intoxicar a las fuerzas políticas y a los medios de comunicación o en connivencia con las fuerzas políticas. Ustedes saben que no es cierto y por eso no preguntan. De la misma manera, ustedes no preguntan a las fuerzas policiales sobre cuál fue su valoración, su conocimiento del día 13; por ejemplo al CNI, por ejemplo a las fuerzas policiales en materia de información, no les preguntan qué información tenían sobre el día 13, qué conspiración había tras el día 13 y qué mecanismos pusieron en marcha para preservar el llamado día de reflexión; no han preguntado nada. Luego usted ante esta Comisión no utilice esos argumentos, porque en el momento en que quieran ver el tercer factor, que es el que tiene que ver con los medios de comunicación, a mí me gustaría que su grupo parlamentario defienda, como otros grupos parlamentarios hemos presentado desde un principio, la comparecencia de los medios de comunicación. No se pongan medallas, porque ustedes no hicieron desde un principio esa petición. Ustedes están construyendo la realidad en la medida en que les va mal la realidad que aparece en esta Comisión de investigación.

Ya tardaba usted también en mostrarnos la otra cara de la moneda, la que tiene que ver con lo que yo he llamado confabulación, pero parece ser que el señor Acebes no entiende lo que es confabulación, aunque también lo han dicho otros miembros del Grupo Popular y de su Gobierno. Hablan de una alianza perversa, de efectos perversos, entre el terrorismo islamista, el terrorismo yihadista y la organización terrorista ETA. Y le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho con respecto al argumento anterior, señor ex ministro (aunque actúa como un ministro, pero es ex ministro), señor Zaplana, en relación con esta materia, usted no ha traído ni un solo indicio, ni una sola prueba, pero todos los miembros de la Policía y del Centro Nacional de Inteligencia que han comparecido ante esta Comisión, salvo dos excepciones, todos esos miembros han dicho que esa teoría no es solamente herética, es una teoría prácticamente imposible, y que hoy por hoy no hay ni precedentes ni datos que la avalen. Luego no nos lance aquí de nuevo, como el señor Acebes, nuevas teorías.

Señor Zaplana, en relación con estas materias, con lo que tiene que ver con la conspiración y con el llamado contubernio o relación perversa, ¿puede aportar algo más a esta Comisión o solamente va a seguir diciendo que esa alianza perversa ha existido y que esa conspiración de medios de comunicación de fuerzas políticas también es evidente? En todo caso, le vuelvo a decir lo mismo que antes: A continuación del atentado terrorista por parte de las fuerzas políticas en presencia hay una total solidaridad con el Gobierno, a pesar de que el Gobierno no tiene ni siquiera la deferencia de convocar a las fuerzas políticas parlamentarias. A pesar de eso, hay una confianza de las fuerzas políticas el día 11. Si tiene usted datos en contrario dígalos ante esta Comisión. El día 11 salimos todos —incluso tragándonos bulos— a defender al Gobierno y a defender la tesis del Gobierno hasta donde fuera defendible. Eso lo hicimos todas las fuerzas políticas. De la misma manera, no sé si tienen ustedes capacidad de convicción sobre los medios de comunicación, que los medios de comunicación internacionales en general reaccionaban de manera plural y sesgados hacia la teoría islamista, los medios de comunicación españoles, y —fíjese— los más críticos con el Gobierno, avalaban en sus primeras planas la tesis del Gobierno del atentado de ETA. ¿Dónde está la conspiración, señor Zaplana? ¿Dónde está la conspiración a lo largo de ese primer día, hasta prácticamente la movilización que ustedes convocaron? Movilización a la que me quiero referir también, señor Zaplana. No es solamente que ustedes no reúnan a las fuerzas políticas, es que unilateralmente suspenden la campaña electoral. Unilateralmente, la suspende su partido político. A los demás no nos quedaba más remedio que hacer lo mismo, pero no se ponen en contacto con nosotros para hablar de suspender la campaña electoral. No se ponen en contacto con nosotros para informarnos sobre la situación que se estaba generando después del atentado, no lo hacen. Y tampoco se ponen en contacto con nosotros más que para notificarnos que está convocada la manifestación y que el lema es el que ustedes dicen. Esa es la única comunicación que tenemos las fuerzas políticas, al menos mi fuerza política, el 11 y el 12, días tan importantes, del mes de marzo. ¿Cómo se extraña usted, señor Zaplana, con esa política informativa hacia las

fuerzas políticas y hacia los medios de comunicación españoles, de que las fuerzas políticas y los medios de comunicación no se sientan traicionados por la información del Gobierno? ¿Cómo puede usted evitar eso?

Señor Zaplana, yo no creo en la conspiración como parte de la vida política. En muchas ocasiones —nosotros somos así y los latinos también— es más la reacción a una situación, la improvisación, que la planificación y la conspiración. Lo que ocurre es que durante los días 11 y 12 ustedes siembran lo que recogen a partir del día 12. Siembran la desinformación a las fuerzas políticas, siembran el empecinamiento en una posición que es la atribución a ETA del atentado. Porque si hubiera sido abrir varias hipótesis y una, la más probable, la de ETA, luego es refutada por las pruebas o por los indicios, sería comprensible. Sin embargo, ustedes mantienen a machamartillo el 11, el 12, el 13, hasta casi la noche del 13, la tesis de ETA. Pero es que ya no sólo aparece en la prensa de nuestro país. En la prensa de nuestro país empiezan a refutar esa tesis y en la prensa internacional ya es generalizado que no es ETA, que es el terrorismo islámico.

Señor Zaplana, es que quieren ustedes buscar la conspiración donde hay una mala gestión. Yo solamente le voy a dar un dato que a mí me parece muy representativo. Dice el *Frankfurter Allgemeine Zeitung*: La asombrosa cadena de errores en la política informativa del Gobierno español está documentada sin laguna y sólo deja abierta la pregunta de cómo es posible que pudieran producirse tantas equivocaciones y tonterías en el plazo de 72 horas. No lo digo yo. Puedo leerle también lo que dice el señor Zarzalejos, pero me imagino que también lo conoce; apunta en el mismo sentido. No busquen fantasmas, señor Zaplana, porque el problema no es que ustedes digan la verdad y que los demás, todos, hayan mentido, eso no es así. El problema es que ustedes se empecinan en una verdad que refuta la realidad. Ustedes se empecinan en decir: ETA, ETA, ETA y la realidad dice: Al Qaeda, terrorismo islamista. Todavía aún hoy siguen con la teoría de si no es ETA, tampoco Al Qaeda. Si no es ETA, tiene que ser una mezcla de ETA y Al Qaeda. Ese es el planteamiento suyo en estos momentos, señor Zaplana. Es muy poco serio lo que está pasando. Por tanto, señor Zaplana, yo creo que tampoco es creíble la política informativa a lo largo de este período, y algo tiene usted que ver, yo diría que mucho que ver. Yo, si fuera de su partido, le pediría muchas responsabilidades. Tiene usted mucho que ver con lo que pasó en el Partido Popular, tiene mucho que ver con la información de esos días, y tiene mucho que ver con el resultado de la información de esos días.

Dice usted que solamente llamaron por teléfono a los medios de comunicación para darles una versión, la versión del Gobierno. Los medios de comunicación comprobaron que esa versión no coincidía con los medios de comunicación internacionales, con los servicios de información internacionales, se tragaron la información del Gobierno y luego tuvieron que rectificar. ¿Cómo reaccionarían ustedes si les pasara eso? Como reaccionaron los medios de comunicación. Por otra parte, los medios de comunicación públicos, señor Zaplana (usted dice que esta es una comunicación a los medios de comunicación y que ellos son libres de recibirla o no), la consideraron creíble, la recibieron y la comunicaron, luego ustedes les hicieron columpiarse. Con relación a los medios de comunicación públicos, señor Zaplana, o al Centro Nacional de Inteligencia, usted una grave responsabilidad, tiene una grave responsabilidad en Televisión Española. Yo estaba con el señor Rajoy el día de la manifestación, al lado del señor Rajoy, y estábamos los dos asombrados de lo que gritaban. Al principio no sabíamos lo que gritaban, me preguntaba: ¿pero qué están diciendo? Decían que querían saber y sin embargo su televisión pública no refleja ni esas pancartas, ni esos gritos, no los refleja, no existen para su televisión pública. Ustedes seguían con las pancartas y los gritos relativos a ETA. Ustedes también, en relación con la televisión pública, programan un programa de televisión, ya prácticamente cuando está descartada o está confirmada la vía islamista y no la vía de ETA, que tiene que ver con un atentado de ETA, y primero se hace en Televisión Madrid y luego en Televisión Española. Una verdadera provocación con relación a cómo estaban evolucionando los acontecimientos. Y esa es una responsabilidad suya.

Finalmente, dice usted que reaccionan ante la movilización y ante la conspiración con una rueda de prensa. No pudimos expresarnos todos, por supuesto. Ustedes hicieron la rueda de prensa, siguieron haciendo política y haciendo campaña durante esos días con los medios de comunicación que tenían en sus manos, y los demás apaga y vámonos. Ese mismo día 13 (yo le voy a facilitar a sus compañeros mi número de teléfono y las llamadas telefónicas, y no se preocupen, porque no van a encontrar nada) ustedes rompen por dos veces la jornada de reflexión. Su candidato sale el día 13 en un periódico de tirada nacional, y usted sale también el día 13 a dar opinión política. Y una cosa es dar opinión política en campaña electoral y otra bien distinta una movilización ciudadana, son cosas distintas. En todo caso, busquen ustedes que seguro que encontrarán mucho en relación con esa materia. Yo estoy convencido de que es una reacción, al igual que la reacción de los medios de comunicación y la reacción de las fuerzas políticas que se sienten defraudadas y engañadas por la obstinación del Gobierno en no informar y en informar solamente de lo que quiere, y es en ese sentido un sarcasmo decir que ha habido un infarto de información. A veces el infarto de información significa no informar, y ustedes a las fuerzas políticas parlamentarias no les dieron información durante esos días. A los medios de comunicación les dieron una información que luego resultó que no se correspondía con lo que daban los medios de comunicación internacionales y que para ellos fue un fraude. Esa es la verdadera situación, señor Zaplana,

esa es mi parte de verdad, la parte de verdad de mi grupo parlamentario. Seguramente usted está en posesión de toda la verdad, pero como conclusión yo diría: ustedes no han dicho la verdad y no la han dicho a tiempo.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Yo creo, señor Llamazares, que usted me ha formulado en su intervención todas las preguntas a las que quiere que yo intente darle respuesta, pero algunas son tan —le ruego me disculpe por la expresión— peregrinas que se contestan solas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Estoy acostumbrado.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No, no. Le pido disculpas si le molesta el término, pero es que no sé cómo referirme a algunas de las manifestaciones e imputaciones sobre mi responsabilidad que ha hecho su señoría. Me ha acusado de la programación de Televisión Española, de ser el responsable de la programación de Televisión Española. Si usted cree que yo soy el responsable de la programación de Televisión Española, bien; si usted se queda más satisfecho de esa forma…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Estoy convencido.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Yo no voy a discutir con su señoría. Me parece un argumento poco serio y desde luego poco sólido. Lo acepto en los términos en los que desgraciadamente muchas veces estos debates se producen.

Después dice su señoría que rompemos por dos veces la jornada de reflexión electoral y hace referencia a una comparecencia del señor Rajoy y me imagino que a la otra mía. ¡Dos comparecencias que son para denunciar precisamente la vulneración de la jornada de reflexión electoral, la presión y la intimidación que se está haciendo en las sedes del Partido Popular! ¿Defiende su señoría ese método de actuación, eso que usted define como movimiento ciudadano? ¿Cree S.S. que es asumible y aceptable que en una jornada de reflexión electoral se pueda ir a insultar a los dirigentes y a los militantes del Partido Popular a sus sedes y a provocar, lógicamente, una situación de tensión impropia en una campaña electoral, en la vida cotidiana, pero muy especialmente en esa fecha? ¡Y su señoría la defiende y la denomina movimiento ciudadano! Su señoría tiene las ideas políticas que tiene, que yo respeto muchísimo, pero desde luego veo que no han evolucionado mucho con respecto a otras épocas; pone los pelos de punta, porque justifica, bajo el movimiento ciudadano cualquier atrocidad, cualquier vulneración de la ley. El fin justifica los medios, vamos a por éstos, a que no ganen. ¿Esa era la pretensión, señoría?

Ha hablado de conspiración y ha dicho cosas que nosotros no hemos dicho nunca, con mandos policiales. Nunca nos habrá oído hacer una afirmación de esta naturaleza, bajo ningún concepto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, sí. Han hablado de que mandos policiales han sido desleales. Lo han dicho ustedes, no me diga ahora lo contrario.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No de conspiración de mandos desleales. No sé si mandos policiales habrán podido hacer filtraciones, pero no nos hemos referido en términos de conspiración a los mandos y a los responsables policiales.

Señoría, le quiero contestar también en los términos en los que usted ha formulado su pregunta, desde el punto de vista argumental. No encontrará S.S. —estoy convencido, puedo estar equivocado, lógicamente, pero le aseguro que estoy convencido de lo que le digo— un Gobierno tan responsable esos días como el Partido Popular. No encontrará S.S. un Gobierno que comparezca cuando conoce el resultado electoral a felicitar al partido ganador y no pierda medio segundo en otro tipo de valoración. No lo encontrará su señoría. Me hubiera gustado saber —y esta es una hipótesis indemostrable en el presente y desgraciadamente para usted me imagino que en el futuro—, si su señoría hubiera estado en el Gobierno, se hubieran producido circunstancias similares o parecidas, cuál hubiera sido la reacción.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Acatamos lo de Madrid, que ya es bastante.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): La nuestra es conocida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Lo de Madrid…

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): La nuestra, señoría, es conocida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y nosotros también.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIER-**

NO (Zaplana Hernández-Soro): Y desde luego afirmo lo que le acabo de decir: no encontrará un Gobierno tan responsable como el Gobierno del Partido Popular de esos días. ¡Y su señoría se atreve a decirme que qué medidas tomamos para preservar el día de reflexión! ¿Pero es que nosotros sabíamos que iban a ir a nuestras sedes a insultarnos y a atacarnos el día de reflexión? Yo no sé si lo sabía alguien, probablemente sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** He dicho que no han preguntado a ninguno de los mandos policiales sobre el día de reflexión.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Probablemente sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No cambie lo que yo he dicho.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Probablemente sí. ¿Qué medidas tomaron?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿No han preguntado a ninguno?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿No queremos conocer nosotros quiénes son los responsables de la vulneración de la Ley el día de reflexión? ¿No hemos presentado en esta Comisión pruebas documentales y hemos solicitado comparecencias que no han sido admitidas en esta Comisión? ¿No hemos pedido números de teléfonos, no hemos pedido e-mail, no hemos pedido comparecencias y se nos ha dicho que no? ¿Pero cómo se nos puede decir a estas alturas eso? ¿Cómo se nos puede decir a estas alturas que nosotros no queremos conocer lo que ha pasado el día de reflexión? ¿Pero qué miedo tenemos nosotros? Todo lo contrario, tenemos todo el interés del mundo a saber quién organizó ese atentado a la libertad el día de reflexión electoral ante nuestras sedes? ¿O fue casualidad? ¿Por qué cuando nosotros decimos que queremos saber los mensajes que envió el presidente de la Diputación de Málaga, perdóneme, o el señor Martínez Sanjuán, que lo tengo aquí a mi izquierda **(Risas.)**, o desde la Diputación de Cáceres, o desde la Diputación Provincial de Málaga, o desde concejalías del Partido Socialista, una lista amplia, por qué se nos dice que no?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No le han informado bien. No le decimos que no, es que nos han dicho los servicios de la Cámara que necesitamos un mandato judicial. **(El señor Martínez-Pujalte López: No es verdad. ¿Y la voluntariedad?)** Yo le he dicho que le voy a dar los míos, lo que quieran. Ningún problema. Pero con respecto al tema de la movilización, señor Zaplana…

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Zaplana Hernández-Soro): Estoy contestándole yo, si no le importa. Su señoría me dice: nosotros nos apuntamos… Y efectivamente, inicialmente es así. Su señoría habló de la barbarie nazi que hoy ha cometido ETA, en la mañana del día 11, pero duró poco.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y el día 12.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Zaplana Hernández-Soro): No, no. El día 12 el señor Madrazo dice: la sociedad tiene la impresión de que el Gobierno del PP está utilizando la información sobre esta masacre por puro interés electoral. Eso ya es el día 12. El día 12 la comisión permanente de Izquierda Unida en Madrid sospecha la ocultación y retardo de la información con fines electorales. Eso ya es el día 12. Y el día 13 desde luego es cuando se produce la eclosión, eso es verdad, porque desde buena hora de la mañana, desde las 10:30 de la mañana ya están apareciendo teletipos y comunicaciones de su formación política, hasta las 12:10 de la mañana en que el señor Madrazo pide a Acebes, Aznar y Rajoy que dimitan, argumentando los motivos según él para esa dimisión. Señor Llamazares, ¿cómo nos vamos a creer nosotros…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Para que no prevalezca una falsedad, quiero aclarar que del día 12 yo tengo el comunicado y tengo la referencia de prensa y no dice lo que dice usted.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Zaplana Hernández-Soro): Aquí lo tengo yo.

EL señor **LLAMAZARES TRIGO:** Yo lo tengo aquí. **(Risas.)**

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Zaplana Hernández-Soro): Entrecomillado: sospecho ocultación o retardo de la información con fines electorales.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entrecomillado: goza de la confianza y el respaldo de Izquierda Unida para investigar sin prejuicios, Madrid 12 de marzo, Europa Press.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIER-**

NO (Zaplana Hernández-Soro): ¿Ha leído en su integridad el documento?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): O usted o yo la documentación no la tenemos correcta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No coincide.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No coincide. Tendremos oportunidad de aclararlo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Será en otro momento del día 12, pero el día 12 por la mañana no lo es ni en la manifestación tampoco.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Aquí lo tengo, tenemos la posibilidad de aclararlo dentro de un momento. Pero, señor Llamazares, ¿es necesario o no es necesario, desde su punto de vista, que si efectivamente ha habido conversaciones…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Que no comparezco yo, comparece usted.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Bien. Pero a usted como miembro de esta Comisión ¿le interesa o no le interesa conocer si ha habido conversaciones entre dirigentes políticos para intentar perjudicar electoralmente al Partido Popular, que hemos conocido a través de un documento que dicen los medios de comunicación que es del Centro Nacional de Inteligencia y que el Gobierno no ha querido remitir a esta Comisión a pesar de que se le ha solicitado?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le he explicado que no me abono a la teoría conspirativa, ni siquiera en la política.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Ni siquiera quiere conocerlo? ¿Ni siquiera quiere conocerlo?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No tengo demasiado interés.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Ni siquiera tiene interés en saber si efectivamente esas conversaciones se han podido producir o no y si esas conversaciones se han podido desarrollar posteriormente o no?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor ministro, entre otras cosas porque no me llaman a mí.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿No tiene interés S.S. en saber si efectivamente las manifestaciones en la sede del Partido Popular han estado organizadas por alguien, quién las he podido inspirar, quién las ha podido promover? ¿No tiene interés porque no cree en las teorías conspirativas?

EL señor **LLAMAZARES TRIGO:** Un movimiento ciudadano de repulsa. Están haciendo lo mismo que con la guerra de Irak. El problema no es la guerra de Irak, sino las manifestaciones ciudadanas.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Lo que a mí me encantaría, señor Llamazares, y con esto concluyo, señor presidente…

El señor **PRESIDENTE:** Respétense el uso de la palabra, por favor.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): … es que con los términos de movimiento ciudadano no llegue un día en que se prive a la gente de libertades, de sus derechos fundamentales, y se les impida la posibilidad de ejercer esas libertades básicas, la de expresión entre otras, y poder ejercitar sus derechos más esenciales. Porque con el término movimiento ciudadano que S.S. está invocando en estos momentos lo que se hizo el día de reflexión electoral fue perjudicar gravemente los intereses del Partido Popular, atentar contra esa formación política y sin duda, amparándose en ese movimiento ciudadano, intentar sacar beneficio político y beneficio electoral. Y eso, aparte de ilegal, es una inmoralidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Déjeme que le dé un consejo, no siga creyendo eso, que se van a equivocar. Los ciudadanos en la movilización del 13 no influyeron en la derrota del Partido Popular. Ustedes no eran creíbles con anterioridad y se equivocaron.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Por eso nos mandaron a la gente a las sedes, para que, como no éramos creíbles, siguiéramos sin serlo. Señor Llamazares, por eso

no se quedó usted en su casa, por eso no respetó el día de reflexión electoral, y por eso lo que se hizo fue provocar a la opinión pública y a la sociedad española en contra de un partido democrático que pretendía comparecer a las elecciones diciendo la verdad y gestionando una situación tremendamente compleja y tremendamente delicada, que afectaba al conjunto de la sociedad española y muy especialmente a miles de víctimas por un sangriento atentado terrorista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Zaplana, le prometo, y si le vale más porque para usted tiene más importancia, más todavía, que yo estuve en mi casa, yo no me moví de mi casa. Y le digo más, no encontrará usted en mis teléfonos ni en mis mensajes nada que permita avalar su tesis, y se los voy a dar, no tenga usted problema, pero no diga que yo no estuve en casa, que estuve en casa, lo sabe mi familia.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor Zaplana, de las afirmaciones que usted ha hecho me queda alguna cuestión que me gustaría me aclarara. Yo pensaba, ha dicho usted, que a SS.SS. les habría interesado saber quién vulneró la ley, pero veo que no ha sido así. Pues aclárenoslo, por favor. ¿Se vulneró la ley? Y sobre todo, ¿qué ley?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): La ley electoral.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿En qué sentido se vulneró la ley electoral y quién la vulneró?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Según la ley electoral, la jornada de reflexión impide hacer manifestaciones, declaraciones políticas, concentraciones y muchísimo menos el espectáculo que se realizó en las sedes del Partido Popular de toda España.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Esa es la vulneración.

Quería también hacer una reflexión en torno a otra de las afirmaciones que usted ha hecho. Ha dicho: ¿de qué han servido comparecencias de los mandos policiales, que han acreditado la versión del Gobierno? Yo quiero que conste que no han acreditado la versión del Gobierno, lo que no han hecho ha sido contradecirla, pero sí han aportado datos, y además muy muy amplios, que apuntan lagunas entre los datos que se van obteniendo de esos días y las afirmaciones del Gobierno en torno a que la línea prioritaria de investigación es ETA. Le cuento: el señor Cuadro, cuando habla de que él nunca habló de Titadyne; el señor Díaz-Pintado cuando dice que el día 12 hay un parón en la vía de ETA, que queda parada de manera clara porque no hay ningún indicio más al encontrarse la bolsa; el señor De la Morena, que dice: el viernes 12 informé al ministro de que la dirección de ETA no encajaba, la prioridad por exclusividad de ETA duró muy pocas horas; el señor Miguel Ángel Fernández Rancaño, cuando dice: de los doce testigos a los que se tomó declaración hasta las 10:30 del 11-M, los dos que ofrecieron más fiabilidad caracterizaron a los presuntos autores como de raza árabe; el señor Mariano Rajoy, cuando dice en la mañana del 13 de marzo, hacia las 12:00, que la pista islámica era ya la prioriotaria; el señor Valdivielso, cuando, al hablar de la Kangoo, dice: no se encontraron txapelas, sino turbantes; el señor Dezcallar, cuando, al referirse a la cinta coránica en la furgoneta Kangoo, dice: esa es ya la guinda; el general García Varela, cuando, al preguntársele cuándo opina él que la vía islamista toma fuerza, dice: cuando más elementos tenemos es en la reunión con el ministro y el secretario de Estado el día 12 a las 17:00. Tengo más datos. Y ya el día 13, sobre las 14:00 horas, cuando se habla de las detenciones, la vía es evidente. Y por citar algunos expertos en la lucha antiterrorista, y entiendo que así lo va a aceptar usted, el juez Baltasar Garzón, cuando dice, tras el hallazgo de la furgoneta: yo ya no lo dudo, la versión del Gobierno —dice literalmente— me produce sorpresa y desde luego no la comparto. Sí hay un dirigente policial y un experto en lucha antiterrorista que acreditan la versión del Gobierno, son por cierto el señor Díaz de Mera y el señor Fungairiño, de cuya fogosa intervención en esta sala tenemos todos claro recuerdo. Y otra aclaración. El señor Dezcallar, con respecto a la vía islamista, dejó bien claro que él no desmintió, sino que aclaró que seguían manteniendo abiertas en un porcentaje ínfimo otras vías. Esto para que quede constancia, porque, si no, va a llegar usted, señor Zaplana, a convencernos hoy de que son las diez de la mañana, y no, las diez de la mañana no son.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Le contesto enseguida. Pero quiero hacer, si me lo permite el presidente, una apreciación que antes no he podido hacer al señor Llamazares. Porque le voy a entregar ahora mismo el documento, que es el teletipo que se produjo como consecuencia de la reunión de la dirección de Izquierda Unida, al que yo hacía referencia anteriormente y que efectivamente, de ser cierto el teletipo, me da a mí la razón. Porque dice literalmente y entrecomillado que parece una sospechosa ocultación o retardo de la información que se merece este país, que está utilizando el Partido Popular con exclusivos fines electorales. Eso es exactamente lo que yo le acabo de leer. Y aquí tiene S.S. el teletipo que, de ser falso, tendrá S.S. que des-

mentirlo, como no hizo en su día ante la agencia correspondiente de noticias. **(El señor Zaplana y el señor Llamazares se intercambian escritos.)** Tengo otros en el mismo sentido, pero ese es el que yo le había leído literalmente, para que no haya la más mínima duda de que le estaba diciendo la verdad y de que el entrecomillado era absolutamente correcto.

Señoría, —perdón por el preámbulo para contestar al señor Llamazares, que antes no lo he podido hacer—, ha empezado dándome la razón, desde mi punto de vista. Dice: Ningún mando policial ha puesto en evidencia, ha contradicho la versión del Gobierno. Me está dando la razón. Aquí se nos había dicho, y vamos a poner las cosas en su sitio, que el Gobierno había mentido, se daba por hecho que el Gobierno había mentido. Y de todas las aportaciones, declaraciones, manifestaciones, que se han realizado aquí por los mandos policiales, S.S. reconoce que no se puede acreditar, porque simplemente no responde a la verdad, esa falsedad o esa mentira que se imputó en su día al Gobierno. El Gobierno trasladó la información de la que disponía en tiempo real. El Gobierno lo único que hizo fue un ejercicio de transparencia, trasladando lo que la policía, los mandos policiales o el CNI le contaban. Y no habrá pasado por aquí ningún mando policial ni el director del CNI desmintiendo que la información que trasladaba el Gobierno no fuera una información veraz y no fuera una información facilitada por ellos mismos al Gobierno. Luego, ¿por qué hay que invertir la carga de la prueba? ¿Por qué tenemos necesariamente que someter al Gobierno a que tenga que defenderse de una acusación que no hay ninguna argumentación sólida para poderla realizar? Este es un juicio ridículo a estas alturas ya, porque se sabe que el Gobierno no faltó a la verdad en ningún momento.

Se ha querido traer a esta Comisión de todo. Se ha traído a un forense que se decía que era el subdirector del Centro Anatómico y que no lo era. Se ha traído a un portero de una finca porque iba a decir no sé qué cosas que después no se han podido acreditar. Se han traído a expertos no sé con qué finalidad ni con qué motivo, pero sí con un objetivo único: demostrar que el Gobierno y que el Partido Popular habían mentido durante esos días. Y lo único que se puede acreditar es justo lo contrario. ¿Se imagina S.S. si aquí algún mando policial o el responsable del CNI hubiera dado un argumento que les permitiera a SS.SS. decir que el Gobierno o el Partido Popular mintió, lo que estaríamos soportando en estos momentos, lo que estarían diciendo SS.SS. en estos momentos? Pero no lo pueden mantener porque es imposible. Y usted misma acaba de decir que un alto cargo de la policía dijo que efectivamente el día 13 sobre las 14 horas empezamos a ver… que es la versión que siempre ha dado el Gobierno. ¿Sabe lo que pasa, señoría? Y no lo digo por usted, con todo afecto. Que algunos se precipitaron tanto, se abalanzaron tanto, dijeron tantas cosas esos días, que ahora necesitan al menos dejarlo en la duda y justificarse. Fíjese, que sirva para no vuelva a repetirse. Nosotros, ya sabe usted que lo hemos aceptado bien. Estamos en la oposición y estamos hasta contentos, fíjese. **(Risas.)** Y felicitando al ganador. Que no vuelva a repetirse, que no sirva como práctica extensible en otros procesos electorales y que no se convierta en habitual. Con eso nos conformamos. Que algunos se den cuenta de que exageraron tanto, se pasaron tanto en sus críticas, en sus censuras, en sus valoraciones y en sus acusaciones al Partido Popular, que hoy sin duda tienen que tener, vuelvo a repetirlo, estoy seguro, una cierta sensación de culpabilidad, en el mejor de los casos, de que se les fue la mano o la lengua en un momento determinado en sus apreciaciones y en su valoraciones. Estoy convencido de eso porque todo es repetir y buscar una argumentación de si un mando policial dijo, de si interpretó, de si no fue exacto, y sin embargo la cascada de afirmaciones y declaraciones que se formularon para acreditar y sustentar las mentiras del Gobierno han quedado desmentidas y no importan a nadie y nadie se para en ellas. ¿Por qué cree que la gente gritaba quiero saber la verdad? ¿No sería porque había estado escuchando durante muchísimas horas que el Gobierno mentía porque había terroristas suicidas, porque ocultaba documentación e información que tenía a su alcance, porque ocultaba el contenido de la furgoneta y otras cosas similares, porque se les había dicho que había reivindicación del atentado, cosas que después se han demostrado absolutamente falsas? ¿No será por todo eso? ¿No será porque se creó el clima —intencionadamente por algunos y estoy seguro de que por otros no— en el seno de la sociedad española de que el Gobierno tenía una intención malvada de mentir y faltar a la verdad, con el único interés de sacar beneficio y provecho electoral? Pues no lo sacamos nosotros, parece evidente, y nos conformamos perfectamente con nuestra suerte, pero de ahí a tener que permitir a estas alturas algunas insinuaciones y acusaciones o a que algunos nos quieran dar clase de superioridad moral hay una distancia. Eso bajo ningún concepto, y no lo digo por usted, ya que ha sido una expresión que ha utilizado el señor Llamazares anteriormente. **(El señor Llamazares Trigo: La ha utilizado usted.)** ¿Superioridad moral? **(El señor Llamazares Trigo: Sí.)** No; usted ha intuido en mis valoraciones que yo la utilizaba, pero el que ha utilizado la expresión ha sido usted. Y desde luego yo puedo admitir superioridad moral de muchos ejemplos que hay en la historia de la humanidad y, estoy seguro, en el mundo ahora mismo, pero de usted, señor Llamazares, ninguna.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor Zaplana, termino. La expresión sobre si el Gobierno mintió o no en esta Comisión sólo la he escuchado a usted, al señor Acebes y, creo recordar, al señor Díaz de Mera, pero no la ha escuchado a ninguno de los comisionados en las largas horas que llevamos en esta Comisión. Y con respecto a la acreditación sobre la versión del Gobierno

insisto en que no ha quedado en absoluto acreditada —y el hecho de que no haya sido contradicha no demuestra que haya sido acreditada—, sino que se apuntan lagunas entre los datos y las afirmaciones del Gobierno con respecto a aquella expresión. No han quedado acreditadas, no se empeñe en ese tema.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Le agradezco muchísimo, señoría, le agradezco muchísimo que haya dicho que no ha escuchado a nadie decir que el Gobierno mintió; se lo agradezco muchísimo y espero que así se mantenga en la jornada de mañana, cuando haya otros comparecientes, y en el futuro, porque cuando vinimos aquí, cuando se convocó esta Comisión, en sus prolegómenos lo que se mantenía con muchísima fortaleza y con muchísimo fundamento según algunos era que el Gobierno había mentido.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor Zaplana, muchas gracias por su comparecencia y por su testimonio y nuestro reconocimiento como lo que fue, el portavoz del Gobierno de este país y también uno de sus ministros.

Permítame, antes de entrar en el interrogatorio, que le traslade una sensación que tengo, y es que la Comisión del 11 de marzo de la que usted habla no tiene absolutamente nada que ver con la Comisión del 11 de marzo en la que, como uno más, yo estoy trabajando. No es justo decir, señor Zaplana, que esta Comisión no está trabajando bien y rigurosamente. Todos los grupos parlamentarios están trabajando y el grupo parlamentario al que usted pertenece el primero. Se está intentando conseguir la verdad sobre lo que ocurrió, según los objetivos marcados, antes del 11 de marzo, del 11 al 14 de marzo y posteriormente, y es una injusticia que usted haga una afirmación tan rotunda, que desde luego no se ajusta a la realidad. Me preocupa también, y se lo traslado en nombre de mi grupo parlamentario, su preocupación por el éxito o fracaso de esta Comisión. Todos estamos —quiero creer que su grupo parlamentario también— muy interesados en que se trabaje como hasta ahora se ha trabajado y hay muchas posibilidades de seguir trabajando en la ruta que se ha marcado desde el principio. Aquí no hay nada cerrado. Podemos seguir trabajando en septiembre o en octubre, cuando sea necesario, en función de la autorización que dé la Cámara. Le decía que me permita esa sensación porque, efectivamente, nos ha adelantado una serie de conclusiones que son aceptables, no por su contenido sino porque formalmente pueden aceptarse, pero que tendrán que aceptarse en el momento procesal correspondiente. Uno tiene la sensación en este momento de que ha venido el testigo a declarar sobre lo que se le está preguntando y está elevando a definitiva determinadas conclusiones que tienen que llegar con posterioridad. Déjenos a todos los comisionados, señor Zaplana, que en el momento procesal oportuno hagamos nuestras conclusiones, sin perjuicio de que, formalmente, alguna de las conclusiones que nos ha adelantado, se compartan o no se compartan, puedan ser debatidas. Deje que llegue el momento procesal oportuno para que eso ocurra.

Yo le voy a hacer una primera pregunta, si me lo permite, con carácter general, antes de analizar la secuencia del 11 al 14 de marzo, que tiene que ver con la actividad de prevención y, en su caso, de reacción de un Gobierno democrático, como es el Gobierno de España, a ese fenómeno del terrorismo de corte internacional o de corte islamista. Le hago una sola pregunta: ¿recuerda si en los años 2002, 2003 y los primeros meses de 2004 hubo algún debate en el Consejo de Ministros sobre este tema?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Recuerdo vagamente algún informe del ministro del Interior, y creo haber hecho alguna referencia a ello anteriormente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿En qué sentido, si lo recuerda y lo puede decir?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Ya saben ustedes que las deliberaciones y valoraciones del Consejo de Ministros son secretas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por eso se lo digo.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): En cualquier caso, el Consejo de Ministros recibió información de este tema del ministro del Interior.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que sería una información muy minuciosa y detallada sobre determinados aspectos que preocupaban al ministro.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Sin desvelar el contenido de esas informaciones y de los debates del Consejo de Ministros, porque son secretos, como he dicho anteriormente, sabe S.S. que en esos años ha habido acontecimientos de importancia y trascendencia. Ha habido detenciones, ha habido debates políticos sobre esas detenciones —a las que ha hecho referencia anteriormente el ministro del Interior— y, lógicamente, eso ha ocupado de vez en cuando la opinión y la valoración del Consejo de Ministros, así como las noticias que

siempre han acompañado a todos los países de la Unión Europea sobre el riesgo o el peligro en función de manifestaciones de dirigentes de grupos terroristas islámicos que se habían producido de forma genérica.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muy bien, dejemos ese momento, respecto a la pregunta puntual que le hacía, y vayamos a la secuencia del 11 al 14.

Ha hablado usted antes de la hipótesis que les comunicaban los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sobre la autoría de la terrible masacre del 11 de marzo. Me permito hacerle una consideración que probablemente no esté en su mente en este momento, pues no tiene por qué estarlo, pero que, sin ningún género de dudas, y así lo han corroborado reiteradamente quienes han venido, sí que está en la mente de los expertos policiales. Cuándo un policía trabaja respecto a un hecho criminal, trabaja hipótesis, y sobre esas hipótesis se dedica a contrastar los datos, que acaban convirtiéndose en indicios racionales, indicios de que algo apunta hacia algo. Es obvio —e insisto en que así lo han dicho casi todos desde el primer momento— que eran distintas las hipótesis de trabajo a las 8:00 de la mañana del 11 de marzo. Una de las hipótesis, sin ningún género de duda —era la conjetura más verosímil porque desgraciadamente es la nuestra—, era la del terrorismo etarra, teniendo en cuenta los precedentes de los que tanto ha hablado el ministro del Interior. Efectivamente, han intentando atentar en la campaña electoral, han intentado poner bombas en el Corredor del Henares, que es donde ocurre, e intentaron utilizar mochilas bomba en Baqueira. Esa es una hipótesis, pero hay que convertir la hipótesis, fruto de la investigación, en indicio. ¿Por qué? Porque esa hipótesis está al lado de otras hipótesis que, si me permite, se las traslado para que me las confirme si es que las tiene o no las tiene. Junto a esas hipótesis puede estar la hipótesis del crimen organizado del Este, pongo por caso —aunque quizá me dira: no nos consta—, y junto a esa hipótesis le pongo una tercera, el terrorismo de corte islamista, que venía anunciándose de manera reiterada en los últimos años, y bien lo sabemos. Esa es otra hipótesis, y esa hipótesis está en distintos informes con términos tan ilustrativos, que desgraciadamente luego se hicieron realidad, como el anuncio de una masacre indiscriminada en reacción a la postura española en determinados conflictos y también un atentado contra un país occidental por el solo hecho de pertenecer al mundo que se viene en denominar Occidente. Esa es otra hipótesis. En ese momento, los policías, que son profesionales, y nadie lo duda, como lo han demostrado viniendo aquí a decir lo que han dicho, empiezan a acumular datos. Y es ahí donde surgen las famosas líneas de investigación, y es ahí donde yo podría preguntarle. El día 11 ¿qué indicios hay para creer que ha sido ETA? Indicios, no elementos de esa hipótesis, que son bien distintos; los elementos de la hipótesis son los precedentes. ¿Qué indicios racionales hay de que la autoría esté en manos de ETA y qué otros indicios, si los tiene, hay el día 11 de que hayan podido ser otros terrorismos? Ya no le matizo, ya no le pongo apellido al terrorismo segundo, que es el que se va a barajar desde el primer momento. ¿Qué indicios tiene el día 11?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Señoría, yo quiero hacer una matización inicial, y es que, como miembro del Gobierno saliente, producto de las elecciones del 14 de marzo, yo era el responsable, aparte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la portavocía del Gobierno y, por tanto, mi ámbito de conocimiento y de responsabilidad es la materia informativa. El ministro del Interior ha comparecido ante SS.SS. durante más de 10 horas y se han podido debatir todas estas cuestiones sobre las que él, lógicamente, tiene una opinión mucho más detallada porque era el responsable directo de la Policía, de la Guardia Civil y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo lo único que le puedo decir es lo que nos trasladaban y lo que yo pude conocer en las reuniones de las que formaba parte y en las deliberaciones de las reuniones a las que acudí esos días, y lo que yo le puedo asegurar es que las informaciones que nos llegaban durante el día 11, tanto del CNI como de la policía, era que no se valoraba la autoría de ningún otro grupo terrorista que no fuera ETA. Si me habla de indicios y de hipótesis, yo creo que habría sido mucho más oportuno, y de hecho se ha hecho, preguntárselo al ministro del Interior o a los propios responsables policiales que han comparecido. Lo que yo sí le puedo asegurar con rotundidad, como miembro del Gobierno y como participante en algunas reuniones y de la información que yo conocía y que tenía que trasladar a la opinión pública, es que en esa jornada, en ningún caso, ni la Policía ni el Centro Nacional de Inteligencia consideraban con fundamento suficiente ninguna autoría que no fuera la de la banda terrorista ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo tengo que trasladarle un poco lo que es la perplejidad del jurista persa porque, permítame que se lo traslade, me da hasta rubor preguntar por algo que ha sido preguntado hasta la saciedad, pero es que no hay más remedio porque los datos no casan, partiendo de la base —le voy a regalar el oído un poco— de que usted, el 13 de marzo, a las 13 horas, comparece públicamente y hace una rueda de prensa sensatísima. Probablemente no se pueda decir lo mismo del entonces ministro del Interior. Yo le he detectado en sus distintas ruedas de prensa —si quiere se las ilustro, se las explico, se las razono y se las justifico— 23 no diré yo mentiras —era ministro del Interior y lo respeto mucho— pero sí desajustes de información, desajustes informativos. Ahora si quiere se lo ilustro, pero le hago ver que el día 13 usted comparece y dice cosas tan sensatas como: Yo solamente tengo una fuente, la fuente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado. Si es que es eso. Claro que sí. Y luego transmite lo que es, quiero pensar, una opinión personal, porque efectivamente usted dice: Esa opinión fundada que usted me está pidiendo a mí no me la pida porque yo me dedico a comunicación en el seno del Gobierno. Pídasela al responsable, que está compareciendo reiteradamente, que es el ministro del Interior —dice usted textualmente—. Es que algunos parece que quieren descartar que pueda ser la banda criminal y asesina ETA cuando todo apunta —esto es una opinión personal que tiene que fundarse en algo—, salvo que se demuestre lo contrario, y hay líneas de investigación en marcha de las que se ha dado cuenta, a que ha sido ETA. Le voy a hacer una valoración personal. Yo no puedo afirmar ni negar quién ha sido —fíjese qué sensatez encierra esa expresión, ni negar ni afirmar quién ha sido— porque no lo conocemos, pero desde luego lo que han hecho es muy parecido a lo que ETA quiso hacer en diciembre y a lo que ETA quiso hacer una semana antes, cuando se interceptaron más de 500 kilos de explosivo. Yo le pregunto —esa es una opinión personal fundada—: ¿Me quiere dar los indicios que le trasladaban los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad? Indicios, insisto, no meros precedentes, no meras hipótesis, porque en ese momento, en esos días, 11, 12 y sobre todo 13, se estaban trasladando potentes, poderosos indicios racionales de que había autor para esa masacre. Yo le pregunto: ¿Cuáles son sus fundamentos para decir que ETA era quien había cometido la masacre?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): La información de la que yo disponía en ese momento a través de la Policía y del Centro Nacional de Inteligencia, como además, señoría, acredité en nombre del Gobierno cuando desclasificamos los documentos del CNI que hicimos en su día públicos. Le agradezco que valore como sensatas aquellas declaraciones, porque además, a preguntas de los medios de comunicación en esa comparecencia, me negué a hacer otro tipo de valoraciones y argumenté que no lo podía hacer porque era la jornada de reflexión. Nadie podía intuir lo que iba a pasar luego por la tarde o lo que incluso podía estar pasando en esos mismos momentos en otras comparecencias. Creo que, efectivamente, lo que se trasladaba en cada momento, y a las 13:00 horas, que es cuando yo comparecí, esa era la opinión del Gobierno y esa era desde luego la que se nos había facilitado, es que había otras vías de investigación abiertas, pero en ese momento, en ese minuto y en esa hora la creencia principal era que la banda terrorista ETA podía ser la responsable de los atentados. Unas horas después, señoría, se demostró que tomaba visos y todo cuerpo la autoría de otros responsables que no eran ETA, y se dijo antes de la jornada electoral. Compareció el ministro y lo dijo con absoluta tranquilidad y lo reconoció. ¿Dónde estaba el engaño que quería hacer el Gobierno? ¿Dónde estaba la trampa? Si el Gobierno va facilitando toda la información que a su vez se le facilita a él, ¿dónde está la trampa del Gobierno? Estaría dispuesto a que SS.SS. pudieran pensar mal si, efectivamente, la noticia nos hubiera llegado o la hubiéramos facilitado el día electoral a las 19:00 horas, no lo sé, suponiendo que eso hubiera tenido trascendencia. Pero cuando el Gobierno el propio día 11 comparece en esta ocasión a través del ministro del Interior y dice: Se abre otra vía de investigación, sigue siendo la fundamental la de ETA, pero se abre otra vía de investigación, si mantenemos toda la información de la que disponemos y el día 13 por la tarde se hace público y oficial que, efectivamente, ha variado la opinión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía y de la Guardia Civil en el sentido de que el responsable ya no es la banda terrorista ETA, ¿dónde está la manipulación, dónde están el engaño y la pretensión del Gobierno?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo le doy datos concretos, no hablo de juegos malabares o de manipulación, y usted interprételo como tenga por conveniente. Del 11 al 13 estuvo hablando el Gobierno de la nación de línea prioritaria de investigación ETA. Déjeme que le traslade cuáles son los indicios racionales que día a día las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de este país le pasan al Gobierno de la nación. El día 11: un indicio racional, por ejemplo, la matrícula no doblada; un mero indicio, eso no es suficiente por sí mismo para nada, efectivamente. Pero es que se produce ese indicio acumulado a otros más. Por ejemplo, una cinta en árabe que, traducida, contiene una amenaza; un indicio más. Otro indicio más del día 11: Goma 2 ECO, según dice y escribe el jefe de los TEDAX. Otro indicio más: detonadores españoles. Otro indicio más: un cartucho de dinamita fabricado también en España. Otro indicio más que ya aparece: huella de una persona no nacional en una determinada bolsa. Otro indicio más: testimonio de personas que describen como posibles autores —luego se verá si es cierto o no— a personas de raza árabe y que generan la confección de retratos robots. Y otro indicio más, que puede servir o no, pero que está ahí, que es la reivindicación islamista radical. Eso sólo el día 11. Indicios racionales. Yo, siendo generoso, le voy a poner a favor de ETA otros indicios racionales: una caravana de tres coches que van por la Complutense con matrículas vascas; una denuncia de una señora que sospecha que el impago de una determinada factura de hotel pueda tener que ver con los atentados; una etarra que resulta identificada sin más por las fotos que se habían distribuido. Y un indicio racional, este sí serio, porque lo han dicho con seriedad y rigor los que saben de terrorismo: Titadyne; aparece la expresión Titadyne, que permite una asociación directa con la autoría etarra, y por eso hay que creérselo y por eso es un indicio racional. Esos son los indicios que los cuerpos y fuerzas de seguridad pasan al Gobierno de la nación el día 11. Desde luego no los indicios que son interpreta-

dos adecuadamente el mismo día 11, y por supuesto el 12 y el 13 por el Gobierno de la nación. Fíjese, el día 12 aparece ya confirmado que el explosivo es Goma 2 ECO. Mochila con teléfono, que es un *modus operandi* a tener en cuenta, porque es un indicio racional que se acumula a los anteriores. Y otro indicio, que podrá ser cierto o no, pero aparece la negativa, a través de un comunicado oficial a un periódico, de ETA sobre su autoría. Se van acumulando los indicios y nosotros seguimos hablando de la línea prioritaria de ETA. Y ya el día 12 para ETA no tiene absolutamente nada, no hay ni un solo indicio racional. Podemos seguir trabajando con las hipótesis, con los precedentes, con lo que es anterior al 11, pero no hay absolutamente nada en la investigación que tome el cuerpo de indicio racional. Y llegamos al 13. El 13 resulta que de 12 a 12:30, según lo han confirmado aquí quienes han estado en esas reuniones —y lo sabía el ministro del Interior—, por ejemplo, el general García Varela, que estuvo presente, se ordena la detención de personas que no son precisamente nacionales españolas; no son vascas, por tanto. Y se sabe bien cuál es la identidad de esas personas que van a ser detenidas. Otra cosa es lo que puedan aportar, ciertamente, pero ya se sabe que eso no tiene nada que ver con ETA. A las 14:40 horas, no a las 18:00 horas, como dice el ministro del Interior, es cuando se produce el traslado de la instrucción policial a expertos en terrorismo islamista. Y eso no es por casualidad; esa es la consecuencia de haberse confirmado indiciariamente cuál es la única línea de investigación que estaba en marcha. Y el Gobierno de la nación sigue hablando de línea prioritaria de ETA. Luego aparecen los detenidos a las 15:15, 15:30, 15:40 y 16:40. Y luego aparece la cinta de vídeo que reivindica la autoría del atentado.

Fíjese, todos indicios racionales en un solo camino. ETA parada con ese solo indicio racional, el del Titadyne, el día 11, pero seguimos hablando de línea prioritaria de ETA. Pero es que además hay elementos coadyuvantes, que me imagino que a un Gobierno bien intencionado y a un Gobierno bien informado le deben de servir para saber lo que a su vez tiene que transmitir a su opinión pública. Hay una afirmación que se produce el primer día, el 11, de un amigo de los terroristas etarras, que a lo mejor tiene información privilegiada, y eso no hay que despreciarlo. Ese amigo de terrorista dice que esto no tiene nada que ver con ETA y que tiene que ver con el terrorismo islamista. Resulta que ese señor, que es un ser despreciable —miserable, creo que fue la palabra exacta—, no se equivoca. Hay más, la prensa internacional le está diciendo a ustedes cosas muy interesantes. Si tomamos la nota informativa que sale del propio Ministerio de la Presidencia, secretaría de Estado y nos vamos a la reflexión final, podemos leer: En crónicas y artículos, sin embargo, el tono es diferente, en la mayoría prevalece la opinión de que todas las pistas conducen a Al Qaeda, en representación del terrorismo de corte islamista. Se da la circunstancia de que una aseveración tan contundente es realizada por corresponsales que residen en París y escriben sus crónicas desde esa ciudad. Esto sale del propio Ministerio de la Presidencia y me imagino que está a su disposición como ministro portavoz. ¿Es así?

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Señoría, vuelvo a decirle, con lo que concluiré la contestación a su pregunta, lo que le he dicho antes. Hemos tenido ocasión de debatir, preguntar y contestar en la comparecencia del ministro de Interior durante más de 10 horas aspectos muy puntuales de la investigación. No obstante, yo le haré, por respeto a S.S. y a la Comisión, apreciaciones de las que he podido tener conocimiento en función de la información que se me ha facilitado y que desde luego acreditan, desde mi punto de vista, la veracidad con la que siempre trasladó la información el Gobierno.

Efectivamente, ha hecho S.S. referencia a lo que llama algunas hipótesis, algunas posibilidades que nos pudieran llevar a una vía de investigación distinta a la que conducía a la autoría de ETA. Es verdad que el señor Otegi, a primera hora de la mañana, sale inmediatamente diciendo que no ha sido ETA. De ser cierto el documento del Centro Nacional de Inteligencia que se ha publicado en un medio de comunicación, el señor Otegi no tenía ni idea a esa hora. Lo que sí que tenía ya era la decisión tomada de que tenía que convencer a todo el mundo de que no había sido ETA. El señor Otegi lo que sabe a esa hora es que tiene que decir: Aparten de mí ese cáliz, porque desde luego se les ha ido la mano, de haber sido ellos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por eso no lo he puesto como indicio racional.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Y empieza a confundir a la opinión pública. Después S.S. habla de la cinta que aparece con versos del Corán, si todo es valorable, ahora iré a la contestación final. Dice en declaración formulada en este misma Comisión el señor Rayón que se puede comprar esa cinta en cualquier tenderete y algunos responsables policiales dicen incluso que puede ser un elemento de despiste por parte de la banda terrorista ETA en esos momentos, o la reivindicación, que hoy se ha demostrado que es absolutamente falsa pero que durante la noche del día 11 yo mismo tengo que salir a desmentirla porque carece de fundamento, pero genera lógicamente debate y opinión y por otro lado existían infinidad de datos que hacían llevar a la policía a la pista como responsabilidad del atentado de la banda terrorista ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Cuáles? Por favor, dígamelo.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ETA estaba intentando siempre atentar en campaña electoral.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso es un previo, le he pedido indicios.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): La pista que se había dado inicialmente sobre el explosivo al que S.S. ha hecho referencia.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cierto.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Que no había ningún terrorista suicida, y la policía pensaba que en cualquier atentado de terrorismo islámico tenía que haber terrorista o terroristas suicidas y no se había encontrado ninguno, como es normal en esos atentados.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdone que le interrumpa, pero no es así porque las autopsias aún no se han acabado.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Las autopsias no se han acabado, pero todas las que se han practicado apuntan en esa dirección. Todos los forenses saben que no se ha encontrado ningún cuerpo con las características que reúnen los terroristas islámicos, los terroristas suicidas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Tan no lo saben que hemos oído dos testimonios contradictorios aquí al respecto.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Ha oído uno veraz de la directora del Instituto Anatómico Forense y otro de un señor que ha venido a echar una mano. Vamos a ser claros.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Lo tendremos en cuenta para intentar elevarlo como conclusión suya.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Lo pone como conclusión mía, y después no lo votan si quieren, pero eso lo pone como conclusión mía. Pero sigo diciéndole que se encuentra un mapa en la furgoneta del corredor del Henares…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso es un previo.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Será previo o no, pero le contesto como le iba a contestar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No me está contestando.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Le he dicho que la valoración no la tiene que hacer ni usted ni yo, que somos muy libres de podernos formar una opinión en el sentido que queramos. La valoración de todos esos datos, los que usted ha puesto encima de la mesa y los que yo de forma parcial he contado ahora por no leerlos todos, corresponde a la Policía, corresponde a los expertos…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso es.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): …y al Gobierno lo que le corresponde es trasladar a la opinión pública lo que la Policía le traslada al Gobierno.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Miméticamente.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Siempre hicimos eso, y no se podrá demostrar lo contrario. Siempre hicimos eso y por eso ya, y yo me alegro, no se habla de mentira del Gobierno.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo no hablo de mentiras del Gobierno —insisto una vez más— por delicadeza al que fue ministro de Interior de mi país, pero estoy en condiciones de trasladarle a usted 23 desajustes en la información de las distintas comparecencias de mi ministro de Interior, y si quiere se las traslado.

En la comparecencia pública del 11 de marzo habla de bombas trampa. Desajuste, porque no se corresponde a la realidad. **(Rumores.)** Él está hablando de algo y yo le voy a contestar al respecto sobre una opinión fundada. **(Rumores.)** Dice textualmente: en estos momentos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y el Ministerio del Interior no tienen ninguna duda de que el responsable de este atentado es la banda terrorista ETA, y eso es legítimo decirlo en ese momento. Pero dice inmediatamente: Estamos asistiendo a un proceso de intoxicación que ha iniciado el señor Otegi. Eso es un desajuste informativo. Se puede decir que el señor Otegi está opinando, no que está intoxicando. Mi Gobierno tiene que decir con más fidelidad no lo que piensa, sino lo que

recibe. El tipo de explosivos, mochilas bomba, bien. Tercer desajuste: Esencialmente con un componente de dinamita que, como también conocen, es de los habituales de ETA. No. En ese momento se conoce que no es Titadyne y que hay indicios de Goma 2. Eso es un desajuste, no diré yo nunca una mentira, un desajuste. Dice también: En el asiento delantero se han localizado siete detonadores y también unas cintas; se ha encontrado una en árabe que entre otras cosas contiene versículos del Corán dedicados a la enseñanza. Eso es un desajuste; no sólo está dedicado a la enseñanza porque contiene lo que contiene, lo que ya le he dicho. Dice: La Policía y la Guardia Civil consideran igual que esta mañana que es la banda terrorista ETA. Unos han venido a decirnos que tenían sus dudas fundadas, y otros que no les cabía la menor duda de que había sido ETA. Mi Gobierno tiene que trasladar miméticamente lo que recibe, si es que quiere trasladarlo, porque también puede callarse que no pasa absolutamente nada. Dice: En estos momentos el modus operandi de esta mañana es también muy similar al del día de Nochebuena, mochilas colocadas en diversos vagones de un tren. No es cierto; mochilas no, bolsas, y bolsas no es lo mismo que mochilas. Se insiste: Pero es dinamita y, por tanto, la habitual de la organización terrorista ETA. Nuevo desajuste informativo. Se dice explícitamente de la cinta: Esta no contiene ninguna amenaza. Otro desajuste informativo perfectamente contrastable con lo que ya sabemos por información recibida en esta Comisión. **(Rumores.)** Se dice después: No se sabe que es dinamita. Sí; se sabe, según el jefe TEDAX, que hay indicios de Goma 2 ECO y que no es Titadyne. Se podía haber dicho eso y no se dice; otro desajuste informativo. Se dice también: Y se abre por orden del ministro otra vía de investigación. Sorprendente; por suerte para este país o para cualquier otro país democrático los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad no necesitan a ministros que les ordenen lo que tienen que investigar, saben hacerlo y muy bien, o muy mal, pero lo hacen de oficio, no necesitan el impulso del máximo responsable político de la seguridad. Se insiste en esa comparecencia: Y no ha habido ninguna otra aportación relevante en estos momentos que pueda ser de interés para ustedes. No es verdad; hay otros datos de interés que pueden salir a la opinión pública, por ejemplo, que se están confeccionando ya retratos robot. El 12 de marzo a las 18:15 horas se sigue diciendo por el ministro: La principal línea de investigación sigue siendo ETA, así me lo han manifestado hace un momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es decir, los responsables de la investigación. Ya sabemos, por lo que nos han contado ellos, que no se le dice eso. Se dice en esa comparecencia: Y no hay ninguna pista ni ningún dato adicional más que el que ayer les di de la aparición de la cinta, pero ni del contenido de la misma ni del registro que se ha realizado de la furgoneta ha aparecido ninguna otra pista. Pues es un desajuste informativo nuevo porque hay una huella; se ha detectado una huella y se ha analizado una huella que no tiene que ver con ningún sospechoso etarra precisamente. Se dice inmediatamente después: Falta el informe de los técnicos para determinar exactamente la modalidad de Goma 2 de que se trata. Ese informe estaba redactado y entregado.

En fin, son distintas percepciones pero que a uno le llevan a opinar, sin utilizar la expresión mentira, que se puede desajustar, afortunada o desafortunadamente, la información. Y voy por la página 16. Si quiere llego hasta la 23 porque en las últimas es donde el desajuste es más contundente. En estos momentos, dice el ministro, la investigación policial avanza y tal y como les dije ayer en las dos vías —que él ha impulsado; ¡caramba, claro que sí!— que están fijadas desde que di la orden anteayer por la tarde y se sigue avanzando en cada una de ellas de una manera seria. Bueno, ya lo hemos visto: indicios racionales serios, claro que sí, por un lado y, por otro, el Titadyne, día 11; no hay más. Hay otra: No tenemos ninguna pista nueva con esa banda o esa organización terrorista —se le está preguntando por Al Qaeda— y no hay ningún dato nuevo adicional con respecto a Al Qaeda —lo que supone traducción al terrorismo de corte islamita—. Sí que hay datos adicionales bien poderosos. Otra: La prioridad es la banda terrorista que lleva atentando treinta años en España y que las prioridades de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están marcadas siempre. Ya sabemos que a esa fecha se estaban investigando prioritariamente los indicios racionales que no apuntaban a ETA, que podían apuntar a otro tipo de terrorismo pero no apuntaban a ETA. Dice: Que sea Al Qaeda no me lo ha dicho ningún responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ni que en estos momentos tengan una línea preferente respecto a la organización terrorista Al Qaeda. Pues no es cierto porque hay amenazas y los versos coránicos de una cinta comercial íntegra a la que alude tiene mucho que ver con ese indicio racional que le he mencionado. Y reconoce el propio ministro: La traducción la teníamos desde el primer día. Como es lógico. Luego habla de la posible colaboración entre organizaciones terroristas. Sobran ya las palabras porque dejo que hablen, como han hablado en esta Comisión, los expertos policiales y judiciales que me imagino que algo más que el propio ministro sabrán del tema. Se dice por el ministro: Al abrir las líneas de investigación es cuando encontramos un indicio. Y se hace alusión a ese indicio en función de lo que se está investigando. No, no. Se abre la investigación en genérico por los policías tengan lo que tengan, tengan indicios o no tengan indicios, es decir, tengan meras sospechas. Como verá, otro desajuste informativo del ministro. El 13 de marzo aparece por aquí otro desajuste: Cinco detenidos, tres ciudadanos de nacionalidad marroquí y dos ciudadanos de nacionalidad hindú y están imputados por una presunta implicación en la venta y falsificación del móvil y de la tarjeta que se encontraron en el bolso que no llegó a explosionar. Mire usted, pues no. La imputación que le hace a pie de obra el policía de

turno a ese detenido es colaboración con banda armada, colaboración con banda armada. No diré yo nunca que esa es una mentira y menos de mi Gobierno, pero es un desajuste informativo. Insiste: La detención ha sido por la presunta venta y falsificación del móvil y de la tarjeta que posteriormente se encontró. La imputación sigue siendo la misma: falsificación. Mire usted, no. Los policías, que son los que saben por qué se detiene a las personas y qué es lo que se les imputa, desde el primer momento hablan de colaboración con banda armada.

Son distintas percepciones de la Comisión, señor Zaplana, sin ningún género de dudas: la suya y la mía. Parece ser que la mía está algo más acompañada que la suya al respecto, pero no me interesa que esté más acompañada sino más fundada. Le he dado pistas de sobra para acreditar que mi ministro del Interior desajustó la información voluntaria o involuntariamente.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Lo único que le puedo decir a S.S. es la reiteración de un argumento que desde luego es imposible de desacreditar o desarmar ya, y es que el Gobierno informó siempre y participó al conjunto de la sociedad española en tiempo real de la información de la que disponía. Ahora, señoría, se habla de no dificultar la labor de investigación, En aquel momento se nos decía: Exigimos ya, mañana, quién es el autor, quién es el responsable, quién ha sido. El rasero es completamente distinto y la vara de medir absolutamente distinta a la que se nos exigía en aquel momento.

Yo le rogaría a S.S. que no haga tanto esfuerzo para encontrar desajustes, que algunos son, no sé si ridículos es la palabra…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha sido una lectura precipitada. Me comprometo a encontrar más.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro):… pero algunos desde luego para acreditarlos hay que hacer un buen ejercicio de imaginación. Pero al final lo que queda de la intervención de S.S. es que el ministro es responsable de lo malo y no es responsable de lo bueno. Es decir, ¿se abre una nueva vía de investigación? Es la Policía la que toma las decisiones y la que abre las vías de investigación. ¿Se facilita la opinión de la Policía en una rueda de prensa? El ministro es el responsable porque está trasladando lo que en esos momentos la Policía cree que es la pista fundamental y que está siguiendo.

Ojalá, señoría, que del 11 al 14 hubiéramos hablado de desajustes; ojalá hubiéramos tenido la serenidad, la comprensión suficiente, la altura exigible a todos en esos momentos para que pudiéramos discutir sobre desajustes de forma serena y tranquila. A partir del 11 al mediodía al Gobierno no se le permitió que diera mucha explicación sin decir que estaba faltando a la verdad, sin decir que estaba mintiendo y eran reiteradas las declaraciones y las comparecencias para intentar acreditar lo que no se podrá acreditar nunca. Señoría, ha pasado y ojalá esta Comisión sea capaz de aclarar lo máximo sobre la verdad de lo que sucedió antes, después del atentado, y entre el 11 y el 14; ojalá. Pero no se obsesionen. Se lo digo con afecto. Es decir, no tengan la necesidad de tener que buscar la legitimación porque no la necesitan, no se lo va a exigir nadie, no tengan esa necesidad. Aclaremos de la mejor forma que podamos, concluyamos nuestros trabajos con la mayor intensidad y profundidad posible, sepamos todo lo que podamos saber que nos ayude a conocer la verdad, pero que nadie se obsesione, que esto no es un partido en el que necesariamente uno tiene que ganar. Tiene que ganar la sociedad española con el conocimiento de la verdad.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sin duda.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Tiene que ganar la sociedad española sin que eso suponga deslegitimación para nadie, porque nadie se lo ha exigido ni nadie se lo va a exigir a nadie; pero no por ello nos esforcemos hasta la saciedad en tener que cuadrar el círculo, porque el círculo no se puede cuadrar. El Gobierno, en una situación de tensión como pocas veces se ha vivido en este país, de presión como pocas veces ha tenido que soportar un Gobierno, con el dolor de las circunstancias que nos acompañaban, hizo —lo he dicho al principio— lo que creíamos que teníamos que hacer. Dijimos la verdad en todo momento y la gente fue a votar el día 14 sabiendo que había detenciones, quiénes habían sido los detenidos, quiénes eran los autores materiales. Y toda esa información la facilitó el Gobierno en 72 horas, señoría, en un esfuerzo por el que hay que felicitar siempre a la Policía y a la Guardia Civil y hay que reconocer, en esta Comisión especialmente, su profesionalidad, su entrega, su sacrificio…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sin duda.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): …el gran esfuerzo y lo mucho que le debe el conjunto de la sociedad española…,

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sin duda.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): …pero con el Gobierno que había entonces la gente fue a votar sabiendo quiénes eran los autores materiales. Eso se

puede pintar de mil formas, se puede contar con mil versiones, pero le voy a decir una cosa: ser miembro del Gobierno de España siempre es un orgullo; haber formado parte de ese Gobierno y haber estado al lado del presidente del Gobierno y del ministro del Interior en esas horas difíciles a mí siempre me llenará de satisfacción y de orgullo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sin ningún género de dudas, no lo dudo ¡faltaría más! porque desde el primer día que se abrió esta Comisión este portavoz se ha esforzado, y mucho, en reconocer eso y en reconocer también la profesionalidad, más que demostrada, de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que no impide que uno traslade, como ha trasladado en este momento, las perplejidades que a un jurista persa en este caso le produce, fruto seguramente de la insensatez que uno padece, lo que uno ve y lo que uno oye.

Le pido por último una reflexión sobre un documento, señor presidente, a riesgo de que me tire lo que tenga más a mano. **(Risas.)** Se trata de un informe del Consejo provisional de informativos de televisión, Torrespaña. Se ha sacado el tema de la jornada de reflexión y de la manipulación habida en ese día. Esto, que está escrito —insisto— por el Consejo provisional de informativos, se titula Vergonzosa manipulación de los telediarios en la jornada de reflexión. Le leo textualmente lo que opinan estos profesionales: Los días pasados hemos vivido una grave crisis política sin parangón desde el 23-F. A pesar del esfuerzo de cientos de trabajadores, los servicios informativos de Televisión Española no han estado a la altura de las circunstancias y no han cumplido con la función de servicio público que tienen encomendada. Televisión Española restó importancia a las muestras de solidaridad en Cataluña y País Vasco y prácticamente ocultó las declaraciones de sus dirigentes, y hasta el último momento insistió en la autoría de ETA, más allá incluso de las propias declaraciones oficiales. Antes de que la hipótesis de la autoría de Al Qaeda apareciera en el horizonte, se evitaron las declaraciones de Cataluña y el País Vasco que llamaban a la unidad. Durante toda la emisión en directo del jueves por la mañana no hubo un espacio para Ibarretxe o Maragall, sólo en la primera edición se recogen las reacciones, las de Llamazares fueron prácticamente ignoradas a lo largo de todos estos días. Por supuesto que ese primer día había muchos puntos informativos calientes que podrían ser prioritarios sobre las reacciones, pero creemos que con la selección de declaraciones se logró el efecto de ocultar el sentido de dolor y unidad existente en todas las comunidades autónomas y en todas las fuerzas políticas, incluidas las nacionalistas. En el *Telediario segunda edición* del viernes Urdaci se refirió continuamente al éxito de la convocatoria del Gobierno, refiriéndose a la manifestación contra el terrorismo, sin hacer referencia alguna a que la iniciativa contaba con el respaldo de la inmensa mayoría de las fuerzas sociales y políticas. En el mismo informativo se silenció la llamada de ETA a Gara para negar su responsabilidad en el atentado del 11 de marzo, en claro contraste con el tratamiento recibido por la organización terrorista en el anuncio de la tregua en Cataluña, que abrió en su día el *Telediario 2* con dos etarras encapuchados en imagen. Durante todo el jueves y el viernes se intentó desautorizar la hipótesis de la autoría de Al Qaeda. Primer indicio en este sentido: las templadas declaraciones de Arnaldo Otegi poniendo en duda la autoría de ETA no se difunden. La primera referencia se produce al recoger una rueda de prensa de Acebes en la que el ministro descalifica las manifestaciones del dirigente de Batasuna. El jueves por la tarde-noche se producen dos hechos nuevos: el ministro Acebes anuncia el hallazgo de una furgoneta robada con detonadores y una cinta con instrucción religiosa en árabe, y poco después se produce una reivindicación en un periódico árabe de Londres. Esta última información se da en el *Telediario segunda edición* con la necesaria cautela, pero la declaración en torno a las 11:00 de la noche del ministro portavoz, Eduardo Zaplana, insistiendo en la autoría de ETA, es la señal para que Televisión Española minimice cualquier otro indicio. Así, por ejemplo, se dan instrucciones al corresponsal en Londres para que no acuda a la sede del periódico *Al Quds al Arabi* a entrevistar a su director. A lo largo de todo el viernes se emiten las declaraciones oficiales del ministro del Interior en las que cada vez se va reconociendo que la hipótesis de Al Qaeda cobra más fuerza, pero en la información se sigue insinuando la responsabilidad de ETA. Se repite varias veces un *Informe semanal* sobre las víctimas de ETA, elaborado y realizado en 1998, sin ningún rótulo aclaratorio sobre la fecha y producción. A lo largo de todo el sábado se emiten sucesivas informaciones sobre las manifestaciones del viernes, en las que se insertan preferentemente carteles con «No a ETA». El sábado —la rueda de prensa de Acebes— interrumpe después de su declaración institucional sin poder escuchar las preguntas de los periodistas y las respuestas del ministro. No se informa de las protestas ante el Partido Popular hasta la segunda edición del *Telediario*, justo en sincronía con la declaración de Rajoy que anuncia la denuncia ante la Junta Electoral Central. Mientras CNN y BBC hacen conexión en directo con la calle Génova. Después de *Informe Semanal* —y ya acabo— cuando ya es oficial la detención de tres marroquíes y dos indios i la hipótesis de Al Qaeda es la preferente, se emite la película documental *Asesinato en Octubre,* sobre el asesinato de Fernando Buesa y su escolta. Este es, por supuesto, un documento excepcional sobre las vivencias de las víctimas del terror, pero también es una reflexión sobre el terrorismo y el conflicto vasco, improcedente cuando la investigación se dirige hacia el terrorismo islamista. Durante estos días se han producido momentos de tensión en el trabajo informativo. En el Canal 24 Horas algunos informadores protestaron por la orden de la dirección de no incluir la declaración de Rubalcaba, del Partido

Socialista. La redacción de *Informe Semanal* sufrió pero resistió presiones de la dirección para que incluyera unas declaraciones de Acebes insistiendo reiteradamente en la pista de ETA. El Consejo provisional de informativos quiere recordar que los informadores pueden negarse a aquellos encargos que vulneren la ética profesional, según reconoce el artículo 3 de la Ley de Orgánica de Cláusula de Conciencia.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Pues sinceramente, señoría, yo creía que no me iba a hablar de esto, no iba hacer ninguna crítica a Televisión Española por dos motivos fundamentales. Uno, porque no han pedido la comparecencia del que entonces era director general del ente, José Antonio Sánchez. Luego no tendrán nada que achacarle o que preguntarle. Y en segundo lugar, porque el director de Televisión Española ha sido confirmado por su Gobierno y por la nueva directora general nada más llegar. El primer nombramiento que ha hecho ha sido la confirmación de don Juan Menor como director de Televisión Española. Luego no lo haría tan mal cuando lo primero que han hecho ha sido, lógicamente, confirmarlo en ese puesto de dirección. Si tuvieran tantas quejas sobre el comportamiento de televisión, me imagino que esa confirmación no se habría producido. En cualquier caso, creo que esas personas del comité antimanipulación que firmaban ese documento, ya no seguirán firmando en el futuro porque han sido ascendidos y tienen cargos en estos momentos en Radiotelevisión Española. **(Risas.)**

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Fíjese que las quejas, señor Zaplana, no son del Partido Socialista al director que ha sido confirmado, sino de profesionales de la información a su Gobierno, que es el Gobierno de todos los españoles.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Y qué hacía el Gobierno? Perdón, un momento. ¿Qué hacía el Gobierno? ¿Le decía a don Juan Menor lo que tenía que hacer y don Juan Menor lo hacía? ¿Obedecía al Gobierno? ¿Y ustedes lo nombran por obedecer al Gobierno anterior? Ustedes lo respetarán como profesional.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** A usted, perdón, se le ha llenado la boca en la comparecencia del día de hoy de manipulación de diverso signo en el día 13. Me imagino que eso lo tendrá que interpretar como mínimo como un síntoma más de manipulación, aunque en este caso…

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Pero manipulación ¿de quién?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Interprete usted.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Yo no tengo nada que ver con Televisión Española.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo la interpretación la tengo.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Televisión Española tiene un director general del que no se ha pedido la comparecencia y un director de televisión que ha sido confirmado por la directora general actual. Luego será persona de su confianza, será un excelente profesional. ¿O lo han nombrado por malo?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por profesional.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO**(Zaplana Hernández-Soro): Bien, pues será un excelente profesional. Si es un excelente profesional seguro que ese escrito es mentira; si es un excelente profesional no puede hacer eso. ¿Han nombrado ustedes a una persona que es capaz de eso?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Esa persona no ha escrito eso. Ha sido un conjunto de profesionales.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Ya, ya, pero el conjunto de profesionales lo acusa como director de Televisión ¿no?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Acusan a su Gobierno.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿A mi Gobierno? ¿Y qué hacíamos nosotros en Televisión, poníamos las películas o algo? **(Risas.)**

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ellos lo dicen.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Zaplana, por las aportaciones a la Comisión.

En tres minutos, no en cinco sino en tres minutos, comenzamos la última comparecencia con doña Ana Palacio, que además ya está en la sala.

El señor **EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Muchísimas gracias.

— DE LA SEÑORA EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (PALACIO VALLELERSUNDI). (Número de expediente 219/000034.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, damos comienzo a la última comparecencia de la madrugada de hoy **(Risas.),** casi madrugada, de doña Ana Palacio, a quien sin más le damos la palabra para que inicie su comparecencia.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señorías, comparezco ante esta Comisión y mi primer pensamiento, como cada vez que me viene a la mente el atentado del 11 de marzo, se dirige a las víctimas, víctimas de 23 nacionalidades, incluidos los españoles, esos 192 asesinados, esas más de 1.500 personas que tendrán que vivir con las secuelas físicas y todos aquellos que tendrán que vivir con las secuelas psíquicas y sentimentales de esa barbarie. Además, como ministra de Asuntos Exteriores del Gobierno de España durante los días en los que se centra esta Comisión, quiero contribuir al objeto de esta Comisión, a que se conozca la verdad, a que se sepa quién mintió y quién manipuló. Tengo que decir que alguna de las satisfacciones que me he llevado hoy al seguir alguna comparecencia es que parece ser que en esta Comisión no se ha pronunciado, ni tan siquiera insinuado, que el Gobierno mintió, y eso me reconforta porque es la verdad. El Gobierno informó de la verdad e informó con toda la diligencia de que era capaz en aquellas circunstancias. El Gobierno actuó con honradez y con transparencia.

Señor presidente, antes de someterme a las preguntas que tengan a bien hacerme SS.SS. los comisionados, quiero dar las gracias a esta Comisión por haber accedido a cambiar la hora de mi comparecencia, lo cual me ha facilitado mucho retornar de Estados Unidos, donde estaba asistiendo a la convención demócrata en Boston, y, aunque no me ha permitido estar en un panel en el que tendría que haber participado, por lo menos, sí pude estar en la jornada inaugural. No tengo nada más que añadir, señor presidente, sino reiterar que quedo a disposición de SS.SS para las preguntas que tengan a bien hacerme.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, Ana Palacio, por su comparecencia ante esta Comisión. Dado lo avanzado de la hora, voy a ser lo más escueto posible en mis preguntas. Previamente le diré que han sido formuladas con base en la documentación que el Gobierno actual nos remitió sobre toda la actividad o, por lo menos, parte de ella, que el Ministerio de Asuntos Exteriores llevó a cabo entre el día 11 y los sucesivos al atentado.

Consta en la documentación aportada a esta Comisión que el Ministerio de Asuntos Exteriores, en concreto la Secretaría General de Asuntos Exteriores, envió un telegrama, firmado por usted, a todas las embajadas de España en el extranjero, fechado a las 17:28 horas del día 11, en el que les informaba que el Ministerio del Interior había confirmado la autoría de ETA, así como otras informaciones que aún no se han hecho públicas, decía el telegrama, por razones obvias. Además, remitía la información de Efe con las declaraciones efectuadas por el ministro Acebes a las 13:30 horas, las efectuadas por el presidente del Gobierno a las 15:00 y la información relativa al explosivo utilizado por ETA. ¿Es así?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sí, señoría, la descripción que usted ha hecho corresponde a la realidad, pero, si me permite el señor presidente, me gustaría explicar un poco lo que es un telegrama, para que se entiendan las horas y cómo funciona ese sistema. En primer lugar, quiero decir que todos los telegramas que salen del Ministerio de Asuntos Exteriores llevan la firma, porque son de responsabilidad de éste, todos. Por lo tanto, yo soy responsable, lo voy a decir de entrada, de todos los telegramas que hayan salido del ministerio mientras yo haya sido ministra. ¿He redactado yo todos esos telegramas? No. ¿He supervisado todos esos telegramas? Tampoco. Soy responsable de ellos. En el caso del telegrama que nos ocupa y de otros telegramas que ustedes tienen aquí, hay indicaciones que apuntan a quién ha sido el redactor y de qué departamento ha salido. Por ejemplo, hay un telegrama, si no recuerdo mal, el número 412, del día 16, de agradecimiento por las muestras de condolencia, que viene del gabinete de ministra. Por lo tanto, en este caso he dado instrucciones claras de hacer un telegrama en esos extremos. El telegrama número 391 viene de subsecretaría, pone subsecretaría, protocolo, que viene de ese departamento. Ese telegrama no pasó por mi mesa. El telegrama viene de la Secretaría General de Asuntos Exteriores está bajo mi responsabilidad.

Respecto de la hora, los telegramas van cifrados. ¿Cómo se envían? El redactor lo redacta en su ordenador, lo supervisa su superior jerárquico inmediato y se mandan por fax a Cifra. Cifra los cifra y los envía. En esta operación, normalmente, se emplea entre una y dos horas, pero, desde luego, no menos de una hora. Este asunto es importante por lo que luego diré de las horas. También quiero añadir que una de las iniciativas que yo he tenido siendo ministra era que había que modernizar este sistema. Hoy en día existen sistemas de encriptación mucho más modernos que utilizan las nuevas tecnologías y siendo yo ministra pusimos en marcha un plan de informatización para, entre otras cosas, salir al paso de ese retraso. Con estas puntualizaciones que he hecho, ese telegrama salió del ministerio y está bajo mi responsabilidad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Interpreto entonces, por lo que nos acaba de contar de la criptación —que viene a ser la traducción a clave del contenido del documento—, que si se envía a las 17:28 horas, como dice que tardan aproximadamente dos horas en la criptación, es de suponer que desde que se da la orden de la remisión del telegrama hasta que se produce, que es a las 17:28, podemos interpretar que fue dos horas antes. ¿Recuerda a que hora pudo haberse tomado la decisión?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Este telegrama no nace de una instrucción expresa mía, nace de lo que fue ese día. En esa mañana, yo, como ministra de Asuntos Exteriores, tengo que trabajar con mi equipo en tres frentes. El de víctimas, importante, porque ahí se activó la actuación consular. Con la subsecretaria pusimos en marcha prestar la máxima ayuda, que al principio era muy difícil, para que por lo menos nuestros consulados tomaran datos y acompañaran a las personas que se acercaban porque todavía no había datos. Esa fue un área que se fue consolidando y que da origen, por cierto, a algunos telegramas que figuran aquí en los que se da la información de los teléfonos a los que se puede llamar y se dan las instrucciones más tarde. Son telegramas que manda la subsecretaria trasladando la realidad. Esto se produce ya por la tarde. Ese es un primer ámbito de actuación. Otro ámbito es todo lo que tiene que ver con protocolo. Como se decreta luto oficial, todo lo que tiene que ver con la venida de personalidades extranjeras es otro ámbito en el que trabaja el Ministerio de Asuntos Exteriores. Luego está el ámbito que más directamente le corresponde a la ministra, que es la coordinación de la actuación exterior del Estado, que tiene una parte de actuación consular pero que también tiene una parte importante de relación con ministros de Asuntos Exteriores extranjeros, que llamaban constantemente durante todo ese día. Y por supuesto hay que salir al paso de un fenómeno que se produce como una bola de nieve, que son las llamadas que desde nuestras legaciones se van haciendo a los departamentos y en particular a la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, diciendo: nos preguntan, ¿qué hacemos, qué decimos? Eso en primer lugar; en segundo lugar están saliendo (esto lo pudimos comprobar todos nada más entrar en las páginas digitales de muchos medios de comunicación, no voy a decir de todos) muchos medios de comunicación que cuando hablan de ETA se refieren a grupo separatista, a grupo independentista, no se la califica como grupo terrorista. Ese es el panorama en el que nos movemos. La contestación es: mientras no haya una versión oficial, que nadie de la embajada conteste a un medio de comunicación o haga nada, porque no teníamos versión oficial. Este telegrama responde a que una vez que se producen las comparecencias del ministro del Interior y del presidente del Gobierno, se trasladan para dar respuesta a esa situación que tenía lugar en nuestras legaciones en el exterior, no sólo embajadas sino también consulados.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces este telegrama adjunta como documentación las declaraciones efectuadas por el ministro Acebes a las 13:30 horas del día 11 y las efectuadas a las 15:00 horas aproximadamente por el presidente del Gobierno. Interpreto que cuando tiene usted o tienen en el ministerio la información contundente del ministro Acebes sobre la autoría del atentado más la declaración institucional que hace el presidente del Gobierno a las 15:00 horas es cuando ustedes ponen en marcha el envío de ese documento, que, si hay que criptarlo, evidentemente sale a las 17:28 horas, pero la decisión ha sido tomada y se ha puesto en ejecución desde aproximadamente las 15:00 horas.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Esa es la realidad. Lo que se manda es la posición del Gobierno. Vuelvo a decir que durante toda esa mañana ha habido una presión sobre nuestras legaciones y sobre nuestras embajadas, una presión informativa de preguntar qué es esto, qué comentan ustedes o qué dicen ustedes. La posición del ministerio mientras no haya una versión oficial es que no se conteste nada, y este telegrama responde a eso, en el momento que hay una posición oficial, se manda esa posición oficial. Para contextualizar la situación hay un dato y es que en esa mañana se producen —yo por lo menos lo vi dos veces, pero me han dicho que fueron más— comparecencias ante los medios de comunicación —yo lo vi en la CNN— de Arnaldo Otegi y esas declaraciones, a las que se les dio muchísima publicidad por el eco que reciben nada más que con haberse hecho en CNN, también hay que tomarlas en consideración para entender lo que viene redactado en este telegrama.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Lo relativo a Arnaldo Otegi es lo que en el telegrama se refiere como otras informaciones que aún no se han hecho públicas por razones obvias?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No. A lo que el redactor se podría referir con esas otras informaciones que aún no se han hecho públicas por razones obvias —yo creo que nosotros todavía no teníamos noticia del primer informe del CNI, que figura entre los documentos de la Comisión, creo que a esas horas no lo teníamos y ya digo que yo no he redactado el informe— es a las informaciones que había de contexto, que había información que no se trasladaba inmediatamente, pero que estaba ahí, que luego se refleja en ese documento del CNI.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Durante la mañana ¿mantiene alguna conversación con el ministro

del Interior o con alguna persona responsable de la investigación?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sí. Yo tengo una primera conversación con el ministro temprano, a eso de las 9:00 o las 9:30, en la que hablamos de las víctimas. Me dice: ahora estamos en la situación de ayudar, de acompañar a las víctimas y ya te diremos algo a lo largo de la mañana. Y a lo largo de la mañana yo hablo con el secretario de Estado de Seguridad y le digo que tengo una enorme presión sobre nuestras embajadas en el sentido de qué estamos haciendo. Le pregunto: cuándo vais a hacer una declaración. Y me dice: pues yo calculo que a última hora de la mañana el ministro hablará. Esas son las conversaciones que yo tengo durante esa mañana.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy a hablar ahora de la resolución del Consejo de Seguridad que fue aprobada el día 11 de marzo de 2004. Es la típica resolución del Consejo de Seguridad condenando un atentado, porque da toda la impresión de estar hecha a ciclostil, como diríamos en otros tiempos. Únicamente faltan por poner los datos específicos del atentado de que se trate. Pero hay un párrafo que dice así: Condena (el Consejo de Seguridad) en los términos más enérgicos los atentados con bombas cometidos en Madrid (España) el 11 de marzo de 2004 por el grupo terrorista ETA, que han causado numerosos muertos y heridos y considera que esos actos, como todo acto de terrorismo, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad.

Lo que llama la atención de esta resolución es que el Consejo de Seguridad —parece ser que no es costumbre que lo haga, pero en esta ocasión lo ha hecho— cita específicamente al grupo terrorista ETA como autor de los atentados, y por lo tanto los condena en los términos más enérgicos. ¿Quiere usted contarnos cómo se hizo la gestación de esta resolución del Consejo de Seguridad?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Tengo que empezar por decir que yo hablo directamente con la embajadora adjunta —al no estar el embajador Inocencio Arias en Nueva York, era la responsable— por la mañana temprano, explicándole lo que ha pasado y diciéndole que vamos a pedir una resolución de condena en el Consejo de Seguridad y que lo vaya preparando. Recuerdo que hablo con ella muy temprano y luego vuelvo a hacerlo y me dice que está llevando a su hijo al colegio. Me dice: te llamo desde el despacho. O sea, que son alrededor de las 08:30 de Nueva York, es decir, las 16:30 de España. Tengo que volver sobre esta idea de que nos encontramos con que va creciendo como una bola de nieve esa reiteración de la referencia a ETA como grupo separatista o como grupo independentista y la no calificación de ETA como lo que es: una banda terrorista. Hay que explicar que una de las políticas importantes que ha tenido el Gobierno del presidente Aznar es precisamente incluir a ETA en las listas de bandas terroristas, y para ello fue promover que hubiera una lista europea. La idea de la lista europea de organizaciones terroristas es una iniciativa española y ahí está incluida ETA y por cierto también Batasuna. Pero no hay una lista como tal en Naciones Unidas. Desde el punto de vista de la opinión pública y sobre todo de la publicada, de los medios de comunicación internacionales, la argumentación que yo mantengo es por qué se refieren a ETA como un grupo separatista, un grupo independentista. Refiéranse como lo que es: una banda terrorista. Es verdad, no había ninguna referencia general en Naciones Unidas porque no hay una lista equivalente a la que tiene la Unión Europea o a la que tiene Estados Unidos, que tiene otra lista en la que también está incluida como banda terrorista. Por eso nos parecía importante que desde el Consejo de Seguridad hubiera una referencia clara a ETA como banda terrorista. Por lo tanto, hay dos razones, porque estábamos convencido de que la autoría era de ETA y, segundo, porque nos parecía importante para cortar o terminar con esa generalización de la referencia a ETA como grupo separatista o como grupo independentista.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le quiero preguntar por las horas en que se produce esta resolución. Usted habla con la embajadora sustituta o suplente a las 08:30, hora de Nueva York, que corresponde con las 16:30, hora de España. Tengo entendido que esta resolución se aprueba aproximadamente a las 09:00 de la mañana, hora de Nueva York, que serían las 17:00 aproximadamente, hora española.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sí. Además está en la documentación que tienen SS.SS. en la que está el acta de la reunión. La reunión se inicia a las 12:35, o sea a las 18:30 se aprueba. Esta reunión dura exactamente cinco minutos, con lo que ya estaba acordado en una reunión previa que se había mantenido desde las 09:00 de la mañana para otras cosas. No se convoca una reunión para esto; es una reunión ordinaria del Consejo de Seguridad en la que se trata también este asunto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le digo esto porque seguramente habrá quien —a lo mejor es un juicio de intenciones; quisiera equivocarme— le diga que a las 17:00 horas, como ya había aparecido la furgoneta, ustedes engañaron al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas haciéndole aprobar una resolución que naturalmente no se correspondía con la verdad, porque para esos momentos ya todo el mundo sabía que el terrorismo islamista era la vía primordial. Se lo digo esto con un poco de ironía, pero ya verá cómo por ahí irán los tiros de alguien.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Me pueden hacer cualquier pregunta, pero no creo que nadie me haga esa, porque si algo ha quedado claro a lo largo de las comparecencias hasta ahora, es que la noticia de que se ha encontrado y de que se abre una segunda línea de investigación es posterior.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A las 20:00 horas.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): El segundo argumento que yo daría es que me pueden a mí atribuir todo tipo de cualidades y de defectos, pero francamente hay que saber cómo funciona el Consejo de Seguridad para saber cómo se acuerda, cómo se convence, cómo se razona una resolución de estas características, en la que, como usted muy bien ha dicho, es la primera vez que en la parte dispositiva se menciona la autoría. Ha habido alguna resolución anterior. Yo he traído, aunque no creo que les interese, resoluciones de este tipo. Ha habido alguna resolución anterior, concretamente una, en la que se menciona a Al Qaeda, pero se menciona en la parte preambular, no el parte dispositiva.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, señora Palacio, en la documentación que se nos ha ofrecido... y, por cierto, señor presidente, tengo que hacer una consideración sobre esto. He visto que hay documentos que tienen carácter reservado, entre otras cosas porque se refieren a conversaciones que no afectan a nuestros propios diplomáticos, sino a conversaciones atribuidas a diplomáticos extranjeros, a ministros extranjeros, etcétera. No deja de ser bastante desagradable, me imagino, para las personas citadas que se haya podido conocer esas conversaciones que estaban en la esfera privada. Por eso tenía el carácter de reservado ese documento. Quiero decirle que a nuestro grupo no nos parece en absoluto nada mal que se haya desclasificado. Sin embargo, hay que poner de relieve el criterio absolutamente arbitrario del Gobierno, que en algunas cosas es muy estricto y dice que los documentos son clasificados y que por tanto no los desclasifica, porque afectan a servicios extranjeros o afectan a otras relaciones, y, sin embargo, en esta ocasión no ha tenido ningún inconveniente. Voy a decir por qué no ha tenido ningún inconveniente, porque supone el Gobierno que aquí hay algo peyorativo para el Gobierno del Partido Popular. Le voy a explicar qué es. Se relata que hubo dos países que ofrecen no sé si resistencia, en algún documento habla de que Rusia y Alemania se resistieron. De Rusia nunca más se supo porque al final efectivamente vota a favor y de Alemania sí se sabe que también vota a favor, pero parece ser que es como consecuencia de que el embajador alemán recibe una llamada del señor Fischer, el ministro de Asuntos Exteriores, y dice que le produjo visible irritación en parte dirigida hacia nuestra delegación. A esto es a lo que me refiero cuando hablo de divulgar conversaciones o reacciones de representantes de otros países. En cualquier caso es el embajador alemán, tras recibir una llamada del señor Fischer, el que cambia el sentido de su voto y acepta que se cite a ETA. ¿Realizó usted alguna gestión al respecto? Por cierto, ¿de qué color es el señor Fischer?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): En este caso voy a decir que el vicecanciller alemán Fischer es un europeo convencido y políticamente es Verde. Por lo tanto, es alguien que entiende muy bien el argumento que nosotros hemos utilizado en Europa desde el año 1996 cuando el presidente Aznar lanza desde la cumbre de Viena y luego a través de Tampere la incorporación del terrorismo en el Tratado de la Unión en la reforma de Amsterdam. Esta fue una iniciativa enérgica y costó en su día introducirla en la reforma del Tratado de Amsterdam. Lo entendió muy bien. Cada vez que muere un ciudadano de cualquier nacionalidad el que se está muriendo es un ciudadano europeo, nos va a todos mucho y nos va a todos mucho que a ETA, que es una banda terrorista, se la califique como lo que es, como una banda terrorista, y que no se ataje ni se plantee una declaración muy rotunda que evite una deriva que se estaba viendo en muchos medios de comunicación sobre calidades morales del terrorismo. Esto no es terrorismo de ETA porque ETA... No, los terroristas son todos exactamente lo mismo, son terroristas, son personas que matan a inocentes con la única intención de crear terror y su único objetivo es socavar nuestros valores. Esto es algo que el ministro Fischer entiende muy bien. Nosotros estábamos convencidos de que era ETA, que es el primer planteamiento, y los otros catorce miembros del Consejo de Seguridad no estaban convencidos de que eso no fuera así, porque, si no, ni aun siendo un gran europeo lo hubiera aceptado ni él ni ninguno de los otros miembros del Consejo de Seguridad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién preside el Consejo?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Lo presidía Francia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sabe algo de terrorismo.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Por supuesto, y además Francia es uno de los países que en los últimos tiempos nos ha ayudado muchísimo en la lucha contra ETA.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Recibió algún informe del CNI durante esos días?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo tengo recuerdo de haber tenido acceso en la tarde —pero no recuerdo la hora, son momentos de mucha tensión— a un informe que figura aquí sobre la autoría de ETA, es el primer informe que figura. El informe sobre la reivindicación de *Al Quds* probablemente lo habré visto, pero casi me lo avanzan. Yo en la madrugada del día 11 al 12, lógicamente preocupada cuando veo la reivindicación que está en este diario publicado en Londres, intenté localizar al señor Dezcallar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se refiere al comunicado en el que un grupo terrorista reivindica el atentado, al que no se da credibilidad porque se entiende que son de los que reivindican todo, incluso los apagones de Nueva York. ¿A ese se refiere?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Exactamente, a ese.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero eso le suscita la duda o la inquietud...

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo creo que como a todos nosotros; cualquier elemento lo incorporamos. Yo no soy una experta, le llamo y le pregunto. Consigo hablar con él muy tarde por la noche. Me dice varias cosas y entre ellas: he hablado con mis colegas y esta reivindicación no me parece que tenga demasiada credibilidad, porque son los mismos que entre otras cosas reivindicaron, como dice usted, el apagón de Nueva York. Como ya había aparecido el coche le pregunto: ¿y todo esto que está pasando? Y me dice: tranquilidad, no parece que haya ningún terrorista suicida. Normalmente, el terrorista suicida antes de hacerse explotar, grita para darse valor y nadie ha oído esos gritos. No tenemos ningún otro indicio como, por ejemplo, lo que llamaban actividad radiológica. Me dijo: normalmente siempre suele haber, unas veces se ha detectado antes y otras después, pero siempre hay una subida de lo que es la actividad radiológica, y tampoco. Fue una conversación en estos términos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿A qué hora se produjo esa conversación?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Calcule entre las 00:00 horas y la 01:00 de la madrugada del día 12.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Celebro escuchar estas palabras. El señor Dezcallar hizo aquí unas manifestaciones y realmente el que usted diga que entre las 12:00 y las 13:00 horas recibe una información directa del señor Dezcallar, según la que, a pesar de haberse encontrado la furgoneta con la cinta coránica y todo lo que conlleva, le está diciendo que sigue manteniendo el criterio de que es ETA. Me parece un testimonio especialmente relevante.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sobre todo hablamos de esta reivindicación al diario *Al Quds*, pero evidentemente esa conversación es una valoración global.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sigamos avanzando porque el presidente ya me está urgiendo a que terminemos.

En el primer telegrama —luego hay otros telegramas en los que posteriormente se van transmitiendo nuevas informaciones a las embajadas—, me parece que fue el día 12, ¿usted les urge a que mantengan la posición oficial del Gobierno?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No. Yo doy instrucciones ese día. La primera, que se envíen a todas nuestras legaciones, es decir, embajadas y consulados, todas las declaraciones institucionales, todas las declaraciones y ruedas de prensa que dé el ministro del Interior. Esas son las instrucciones que doy. Y aquí he visto efectivamente que constan como mandadas de la OID. Yo creo que están incompletas, se debería pedir que mandaran las que faltan. Tenían instrucciones de dar todas las declaraciones institucionales, por tanto, la de Su Majestad el Rey, la del presidente del Gobierno, la comparecencia del ministro…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Todas las demás.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Todas las que hubiera del ministro del Interior y del presidente del Gobierno y, por supuesto, de Su Majestad el Rey. Quiero apuntar con esto que, si se fijan SS.SS. aquí consta que de la OID sale un documento que es exactamente el mismo que el que se adjunta al telegrama; por tanto, ahí hay dos iniciativas que se solapan un poco. Una iniciativa es mandar toda la información y luego, a partir de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, se manda esa misma información con un telegrama de cobertura. Esa es la constatación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Nos acabamos de enterar, señor presidente, de cómo el Gobierno no ha enviado toda la documentación relevante a esta Comisión. Pero, en fin, sigamos adelante.

Usted habló durante esos días, entre el 11 y el 13 de marzo, lógicamente, con mandatarios extranjeros, con ministros de Asuntos Exteriores, etcétera. ¿Le expresaron alguna duda sobre la autoría de los atentados en esas conversaciones?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): A lo largo del día 11, y de nuevo me remito al voto en el Consejo de Seguridad —vuelvo a decir que unos gobiernos en el Consejo de Seguridad no votan algo por mucho que lo pida uno de los países, y la prueba es que en otras ocasiones no lo han votado—, lo que yo recibo sobre todo es una enorme solidaridad de mis colegas que, por supuesto, me piden que la traslade en nombre de sus gobiernos, al presidente del Gobierno, sobre todo. El viernes yo no estuve en la manifestación en Madrid, por tanto no hablé tanto con mis colegas y el sábado desde luego no hablé con ellos. Para mí, el día fue ese jueves. Luego, yo ya volvía a hablar sobre este asunto el viernes siguiente, cuando mandé lo que hizo el Gobierno de desclasificar algunos documentos, sin comentarios, y dar una cronología ante la campaña que se había desatado de que el Gobierno había mentido. Entonces hablé con todos ellos. Entre los días 18 y 19 hablé —no con todos ellos, pero— quizá con cuarenta y tantos ministros de Asuntos Exteriores; todos los de la Unión Europea, muchos de los países árabes, de las américas también, no digo que con todos, pero con muchos. Hablé con muchos de ellos explicándoles: Mira, esto es lo que hay, te mando esto, hazlo analizar por tu gente para salir al paso de esta campaña de calumnias sobre las mentiras del Gobierno.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La última pregunta, señor presidente.

¿Al Consejo de Seguridad se le dio alguna satisfacción, puesto que había citado expresamente a ETA, que luego no se confirmó? ¿Qué hicieron ustedes?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Por supuesto yo hablé con el embajador, cuando él regresa a Nueva York; hablé ese mismo domingo por la noche para que el lunes por la mañana presente la carta que obra entre la documentación que tiene esta Comisión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué quiere decir el embajador alemán, que era el presidente, diciendo: Desde mi punto de vista el caso está cerrado?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La Presidencia del Consejo de Seguridad es mensual, por tanto Alemania toma el testigo de la Presidencia en el mes de abril. El 1 de abril, cuando se hace cargo de la Presidencia en sustitución de Francia, lo que dice es que el caso está cerrado en lo que se refiere a esa resolución a través de las dos cartas que ha hecho llegar al Consejo de Seguridad nuestro representante.

EL señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señora Palacio.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), queríamos dar la bienvenida a la señora Palacio y agradecerle que comparezca a estas horas. Piense, señora Palacio, que llevamos ya casi 15 horas de Comisión, por lo que el cansancio es evidente en todos, pero también lo debe ser en usted que viene de un viaje desde Estados Unidos. Por tanto le agradecemos su comparecencia hoy aquí, que por otro lado entiende mi grupo que era una comparecencia obligada. Mi grupo solicitó su comparecencia ante esta Comisión, pues estamos interesados en conocer algunos aspectos de su actuación durante esos días. Permítame, señor presidente, que antes quiera conocer de quien era ministra de Asuntos Exteriores antes del 11 de marzo, cuál era su visión de las posibilidades de tener en España un alto riesgo de sufrir un atentado del terrorismo islámico. ¿Cuál es su visión? ¿Cuál es su valoración, antes de los atentados, del potencial riesgo de que en España se cometiera un atentado?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): En primer lugar, quiero decir que por supuesto es una obligación de cualquiera comparecer en esta Comisión, pero yo lo hago gustosísima porque espero que mi comparecencia contribuya a despejar lo que, por lo menos, vamos a calificar de malentendidos.

¿Cuál era mi valoración? Si con eso me quiere preguntar indirectamente si en algún momento el Gobierno entendió como colegio, porque el Gobierno es un colegio, o sin yo tuve alguna información que me hiciera pensar que había alguna específica amenaza en España, le puedo decir que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Había una serie de informes que se conocían que nos alertaban sobre ese riesgo, especialmente tras nuestra directa intervención en el conflicto de Irak que usted conocía bien.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Esto es una cosa muy triste y muy seria, pero relacionarlo con el conflicto de Irak, le voy a dar unos nombres…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Perdone, para hacer una aclaración, señor presidente y señora Palacio. Estoy simplemente preguntándole sobre la valoración del riesgo que teníamos o no, no tanto sobre los atentados que después se sucedieron. ¿Cuál era la valoración? ¿Teníamos posibilidades, o éstas habían aumentado?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): En cuanto a la valoración del riesgo, no había ninguna amenaza de riesgo

específico que conociéramos. En algunos casos teníamos algunas informaciones sobre embajadas, sobre consulados, que es lo que a mí me correspondía gestionar directamente, y yo durante mi gestión incrementé exponencialmente —y eso como ha aparecido en prensa por supuesto lo pueden recuperar; también a través de la información que puede dar el Ministerio de Asuntos Exteriorers— la seguridad de nuestras legaciones en el exterior, desde hacer unas circulares para que cada embajador, cada cónsul responsable nos hiciera una valoración de lo que podían necesitar, dentro de lo que era nuestro presupuesto, hasta subir vallas perimetrales, comprar blindados, instalar sistemas de alerta, contratar más seguridad. Incluso hicieron viaje expertos en seguridad del Ministerio del Interior para valorar in situ las características de nuestras embajadas, de nuestros consulados.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí que pensaban que había un riesgo mayor que antes.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No, nosotros tenemos que recordar Kenia y la situación en la que vivimos; con las cosas de seguridad creo que no hay que bromear. Yo conozco nuestras embajadas y era evidente que había que dotar de vallas perimetrales más altas a muchas de ellas por los tiempos que vivimos. No es que hubiera una amenaza específica, clara y contundente en ninguna embajada, pero sí hago un planteamiento desde que tomo el Ministerio de que hay que apuntalar, incrementar, reforzar la seguridad de las embajadas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y tras los atentados en la Casa de España en Casablanca?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Como le digo, esto estaba ya iniciado antes. Yo pongo en marcha esto, con lo que tardan todas estas cosas desde que se toma la decisión; se discute con mis colaboradores más cercanos y se pone en marcha. Esta preocupación mía por la seguridad de los edificios de nuestras embajadas y en algunos casos por la seguridad de las personas, de contratación de seguridad, no sólo material, sino también personal, está desde el principio. Los acontecimientos, tal como se han ido desarrollando mientras yo he tenido el honor de servir como ministra de Asuntos Exteriores en el Gobierno de José María Aznar, apuntaban a que si acaso había que reforzarlo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por la participación en Iraq, también.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Francamente, yo no hago ese análisis, porque si usted piensa qué tienen que ver las políticas exteriores de Indonesia —Bali—, de Marruecos —Casablanca—, de Turquía —Estambul— y de España, no encuentra ningún punto en común con relación a Iraq, y sin embargo todos son atentados terroristas de corte islamista.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A usted, ahora que se sabe el origen del atentado del 11-M en Madrid, ¿le sorprende ese origen, como anterior ministra de Exteriores que fue? ¿Le causa sorpresa el hecho de que finalmente un grupo de esas características lograra atentar en Madrid?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo, por carácter personal, no soy persona que tenga tendencia a plantearme sorpresas, yo creo que la vida te está sorprendiendo todos los días y hay que saberlo, no es algo que analice de forma particular. Por otra parte, dentro de este contexto, lo que creo que importa y que interesa es mi actuación como ministra. Lo que la ciudadana, que es lo que soy hoy, o la diputada Ana Palacio piense como análisis —ya le digo que no lo he hecho— de si me ha sorprendido…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo se lo preguntaba no como diputada y compañera de este hemiciclo señora Palacio, sino en tanto que fue ministra de Exteriores, con los contactos, con las relaciones y con la información que se recibe desde ese cargo, si le habían llegado *inputs* hablando con colegas suyos de otros países, por las propias relaciones diplomáticas. Usted estaba en un cargo que, por su naturaleza, recibe mucha más información que otros miembros del Gobierno sobre alarmas que puedan venir del exterior. Es en ese sentido en el que le hago la pregunta.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo diría que quien recibe más información sobre alarmas que vienen del exterior es probablemente el Centro Nacional de Inteligencia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Recibía usted los informes del CNI?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No sé si he recibido todos, he recibido algún informe del CNI.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Informes relativos a la creciente amenaza?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Algún informe del CNI he recibido, no podría decirle los que he recibido yo, dudaría de haber recibido todos los que ha hecho, supongo que me habrán mandado los que consideraban que por alguna razón eran de mi incumbencia. Vuelvo a

decir que los ministros de Asuntos Exteriores no tienen una responsabilidad específica sobre las amenazas, podemos tener información como cualquiera, pero normalmente nos viene a través de los responsables de las carteras o de los servicios de información.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted ha dejado claro, o por lo menos así lo he entendido yo, en respuesta al diputado Jaime Ignacio del Burgo, que usted asume su responsabilidad sobre los telegramas que se emiten, aunque no necesariamente los supervisó todos, ni los redactó. ¿Podríamos decir que son telegramas del Gobierno?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No, son telegramas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y son responsabilidad de la ministra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No del Gobierno?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Son telegramas del Ministerio de Asuntos Exteriores y son responsabilidad de la ministra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Son de un ministerio del Gobierno y, por tanto, el Gobierno en sí a sume también esa responsabilidad.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo he dicho que yo, como responsable del departamento, soy responsable de esos telegramas. Eso es lo que he dicho y eso es lo que es. Otra cosa es el Gobierno.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Desde el Ministerio, envían ustedes un telegrama el día 11. Yo no voy a discutir la hora porque es cierto que se puede redactar a una hora y que la hora final de salida sea posterior y, por tanto, que no concuerden los datos que se tenían con la hora que figura en el propio telegrama. No voy a entrar ahora en esa discusión de cuál era la información que realmente se tenía a la hora que figura en el telegrama, porque creo que, a lo mejor, sería al final de dudosas conclusiones. Por tanto, prefiero no dudar de que, cuando envían la información, para ustedes es cierta en aquel momento.

A mí me ha sorprendido, y mucho (y cuando nos llegó toda esta información, me reafirmó más aún en la necesidad de pedir su comparecencia), señora Palacio, la intención del telegrama. Este es un telegrama con intención. Yo tengo el número 395. Es un telegrama intencionado que busca una finalidad, y la finalidad es reafirmar la autoría de ETA. Es clarísimo. Empecemos ya por el título. El título no es Atentados en Madrid, no. Es Atentado ETA en Madrid. Por tanto, que no quepa ninguna duda, te mando un telegrama para reafirmar que la autoría es ETA. El telegrama dice lo siguiente en relación con el brutal atentado que se ha cometido hoy en Madrid y los esfuerzos que desde alguna fuerza política —como usted dice que era el señor Otegi— se han hecho para intentar confundir sobre la autoría del mismo, señalo que el ministro de Interior ha confirmado la autoría de ETA. Así lo confirman el explosivo utilizado (después se supo, pero yo no dudo de que cuando redactaron el telegrama no lo sabían, por lo que no voy a dudar de la veracidad) y el patrón utilizado en los mismos que es el habitual de ETA. (No lo era después pero es igual no quiero dudarlo), así como otras informaciones que aún no se han hecho públicas por razones obvias. A tales efectos, remito información de la Agencia Efe, recogiendo declaraciones del ministro Acebes, así como la declaración institucional pronunciada a las 15:00 horas por el presidente del Gobierno.

Hasta aquí la intención es decir: Vamos a desmentir a aquellos que ponen en duda la autoría de ETA y yo os mando la declaración institucional. Hasta aquí es un ámbito de ese telegrama, pero me llamó la atención el párrafo final. Dice: Deberá vuestra excelencia aprovechar aquellas ocasiones que se le presenten para confirmar autoría de ETA (esto ya es intención; usted, como destinatario del telegrama, aproveche cualquier ocasión, no para condenar, no, para confirmar autoría de ETA de estos brutales atentados), ayudando así a disipar cualquier tipo de duda que ciertas partes interesadas puedan querer hacer surgir en torno a quién está detrás de estos atentados. Si alguien duda, disipémoslo. Vayamos y afirmemos que es ETA en todos los ámbitos. Acaba diciendo: Y si lo considera oportuno, acudir a los medios para exponer estos hechos. Este telegrama, que se envió a diversas horas (uno 17:28; 17:44) pongamos que se redactó dos horas antes, como antes decía el señor Del Burgo. Más allá de la hora exacta, es un telegrama intencionado en buscar la reafirmación de una autoría. ¿Usted no comparte, señora Palacio, que la intención del telegrama es dejar clara la autoría?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Vayamos por partes. Usted insiste en que las da por buenas y no quiere entrar en lo de las horas. Yo le quiero facilitar la tarea. A las 17:30 horas, lo que yo pensaba, como creo que lo pensábamos los españoles en términos generales, es que la autoría era de ETA. Esa es la realidad, y creo que las comparecencias del ministro portavoz y del ministro del Interior no han dejado ninguna duda al respecto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Perdone, yo no puedo entrar, y tampoco voy a dudarlo, en lo que usted pensaba a las 17:30 horas, pero según la investigación policial, quizá a esa hora ya no podía afirmarse, primero, que fuera Titadyne y, segundo, a esa hora, las 17:30, quien tenía que saberlo —que a lo mejor no era usted, sino el ministro del Interior o el presidente del Gobier-

no— sabía ya que se estaba abriendo otra línea, cosa que anunciaron más tarde, pero ellos ya lo sabían.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo insisto en que, como para la mayoría de los españoles, a las 17:30 horas para mí la autoría es de ETA, sin lugar a dudas, sin ninguna sombra de duda. Segundo. Usted habla de finalidad. También en esto hay que tener en cuenta dos cuestiones: la primera, el lenguaje de los telegramas. Siempre, desde el ministerio se instruye, se dan instrucciones porque los embajadores y los cónsules tienen que recibir instrucciones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aquí instruyen para que reafirmen la autoría. Ese es el objetivo.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Ahí yo vuelvo a lo que he planteado antes: lo que estábamos recibiendo en el ministerio y a través de las personas que estaban constantemente entrando en las páginas web de los medios de comunicación, pero también a través de llamadas telefónicas de distintas legaciones de España en el exterior, era que las declaraciones de Otegi se estaban repercutiendo, se estaban retransmitiendo, se estaban repitiendo. Ese es el contexto en el que hay que ver este telegrama.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Dos horas y media después, 19:51, el telegrama 399 afirma: Asunto: Atentado ETA en Madrid. Como continuación a mi telegrama circular —el anterior—, ruego a vuestra excelencia utilice datos contenidos en discursos presidente del Gobierno y ministro del Interior como argumentario en activas gestiones que debe vuestra excelencia realizar ante autoridades se haya acreditado y medios de comunicación que se estime oportuno, subrayando la condición de ETA como organización terrorista.

¿Cuál es la impresión subjetiva que tiene este diputado? Y digo subjetiva, ni tan siquiera me atrevo a decir que es una opinión objetiva, que alguien podría considerar que sí; lo dejo en que es una impresión subjetiva mía, como diputado que está ahora dirigiéndose a quien fue la ministra responsable de esos telegramas. Pues mi impresión subjetiva es que querían remachar el clavo, que, de alguna manera, querían decir: cuidado, que hay alguien que quiere desviarse de la autoría de ETA; digamos a todo el mundo que ETA es la autora. Esta es la impresión, subjetiva, que yo tengo al leer estos telegramas y me gustaría conocer su opinión.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): El caso del telegrama 395, como digo, su objetivo es salir al paso de esa situación que se está creando de repercusión, de amplificación de esas declaraciones de Arnaldo Otegi. En el segundo caso, ese otro asunto del que les he hablado, se trata de salir al paso de esa situación por la que los medios de comunicación se refieren a ETA como grupo independentista y como grupo separatista, cuando no con calificativos que todavía están más alejados de lo que son, es decir, una banda terrorista. Lo ha leído usted. Y dice, en un caso, es para apuntalar la autoría de ETA y no dejar que cunda la teoría de Otegi y, en el otro caso, es para apuntalar que ETA es una organización terrorista, que no es un grupo separatista. Es como si dijéramos que Al Qaeda es un grupo radical islamista. Pues mire usted, no, es un grupo terrorista, eso es lo que es. Son las dos vías, lo que se nos viene como una bola de nieve a lo largo de la mañana y va incrementándose. Esa es la explicación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Fíjese, señora Palacio, estos telegramas se mandan el día 11. Cuando avanza la pista islamista, usted, como mucho, mandaría los teletipos de las ruedas de prensa del señor Acebes, pero no se manda un telegrama diciendo: Cuidado, que hemos abierto una segunda línea de investigación. Si buscáramos ser aquí lo más equitativos posibles en la información y desde el primer momento queremos remarcar que ha sido ETA, cuando se abre una segunda línea de investigación deberíamos haber enviado un segundo telegrama diciendo: Cuidado, os he dicho que era ETA, pero tened en cuenta que hemos abierto la segunda línea de investigación. Esto no se hace.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Se envía específicamente para salir al paso de lo que está diciendo Arnaldo Otegi, que ha recibido un amplísimo eco en los medios de comunicación internacionales. Luego, se continúa informando, evidentemente, ya no para salir al paso. El telegrama ya dice que es para salir al paso y para aclarar ciertas partes. Comprenda, señor Jané, y crea que lo digo con todo el respeto, que yo intento explicar lo que pasó. Las cosas vistas desde fuera, y sin haber vivido lo que fue ese día —en general en el Gobierno y, desde luego, en lo que respecta al Ministerio de Asuntos Exteriores—, es muy difícil. Yo estoy aquí para intentar trasladarlo y entiendo lo que usted me dice. Lo que yo le quiero decir es cómo se gestaron estos telegramas y por qué se mandaron. Le puedo decir que fue por estas razones. No comparto lo que usted dice, porque no puedo estar fuera, no puedo tener la visión de alguien que no ha vivido esto, porque yo lo estaba viviendo en primera persona.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Incluso, en la propia resolución del Consejo de Seguridad —y creo que lo ha explicado antes cuando contestaba al señor del Burgo—, cuando desde la ONU les dicen que finalmente se ha conseguido poner en la resolución que la autoría era de ETA pero les dicen expresamente: porque me lo han pedido. O sea, es como decir: una vez que me habéis pedido que se incluya a ETA, a pesar de las reticencias

que habían mostrado Rusia y Alemania, finalmente, se ha conseguido poner que es ETA. Después hay una serie de telegramas posteriores —y por lo avanzado de la hora, será mejor ahorrárnoslo, señor presidente—, en los que hay reticencias de quienes han aprobado la resolución, exigiendo explicaciones posteriores, porque da la impresión de que no están cómodos con aquel pie forzado que les llevó a primera hora del día 11, las 9:00 de la mañana en Nueva York, a aprobar la resolución.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Jané, ¿usted sabe de lo que está hablando, de forzar a los miembros del Consejo de Seguridad? Vamos, que no, que no. ¿Forzar a que pongan algo que no quieren poner? No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** He utilizado la expresión pie forzado, pero no quiero decir forzar, y si lo he dicho, que no conste en acta. Lo que quiero decir es que después de la lectura del telegrama, en el cual se explica que finalmente se ha conseguido poner que es ETA, da la impresión de que no era fácil ponerlo. En posteriores telegramas, los miembros de ese Consejo piden alguna explicación adicional, como si no estuvieran cómodos con la aprobación inicial que habían acordado. Podemos repasarlos, porque los tengo aquí. Es la impresión que me daba a mí la lectura de esos telegramas, como si se pidieran explicaciones.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo respeto muchísimo esa impresión, pero veamos de qué fecha son. Estamos hablando de un telegrama del día 19, donde están pidiendo que se complete —cosa que se hace el día 31— esa primera carta del día 15. No es otra la razón.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hay un telegrama del día 16, que dice: En reunión comunitaria, jefes misión, hoy, colega sueco me ha preguntado sobre gestión y aprobación resolución 1530. Le he respondido que convencimiento en esta misión en primeras horas jueves sobre la autoría era completo. Por otra parte, he contactado después de envío mi carta, con mayoría miembros Consejo para darles explicaciones oportunas. Otro telegrama. 19 de marzo. Ayer, al término de la reunión del Consejo de Seguridad, presidente mismo, a preguntas periodistas, hubo de contestar en relación con la resolución atentado en Madrid lo siguiente: en estos días, diversos colegas, y más aún periodistas, me abordan con preguntas sobre seguimiento asunto. Continuo respondiendo que pedimos resolución totalmente de buena fe y que en su momento, como dije en mi carta, daré explicaciones al Consejo. Otra más: como continuación a mi 333, respuesta de embajador francés, presidente del Consejo, fue la siguiente: ¿qué le contesta el presidente del Consejo a nuestro representante en Naciones Unidas? Sólo quiero recordar que hace unos días recibí una carta del embajador Arias y que estamos esperando más informaciones sobre los ataques terroristas. Además, en el último párrafo de la carta dice que mantendrá informado al Consejo de Seguridad. Aquí hay una expresión de mayor información por parte de nuestros colegas en el Consejo de Seguridad. ¿Por qué? Por una impresión de que se había aprobado una resolución que después no concordaba con la realidad, e incluso nuestro representante allí (tengo aquí la carta) pide excusas diciendo: es que en el primer momento nos pareció esto y por ello impulsamos esa resolución.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Claro, si es lo que dice el presidente, es decir, el representante francés, que es lo que refleja el telegrama 333, de 19 de marzo, que usted ha leído. Continuó el presidente respondiendo que pedimos la resolución totalmente de buena fe. Esa es la clave del asunto. Señor Jané, yo entiendo lo que usted me dice pero, de nuevo, lo que yo le traslado es cómo se gestaron las cosas. Y como se gestaron las cosas fue como le he explicado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si ahora le llamara un ex colega suyo y le preguntara sobre la autoría de los atentados del 11 de marzo, ¿qué le respondería?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo he hablado con mis colegas los días 18 y 19.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y cuando le preguntan por la autoría, ¿qué les responde?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Que está todavía bajo investigación. Que no es una investigación cerrada pero que, indudablemente, la autoría material al menos no se le puede atribuir a ETA. Eso es lo que está sobre la mesa. Pero le quiero decir que yo he hablado con mis colegas de la Unión Europea, he tenido varias reuniones siendo ministra en funciones. Varias.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es que incluso esta afirmación que hace usted ahora está sobre el aire, si me lo permite, por parte de algunos colegas suyos, en el sentido de no acabar de reafirmar lo que fue al final la pista que condujo a la autoría. Yo, casi la única constatación oficial que tengo de la autoría no etarra de los atentados, la tengo con una carta de su embajador en Naciones Unidas, el señor Arias, del día 31 de marzo, que no deja de ser, al final, una carta emblemática porque es una carta en la que se afirma con rotundidad (lleva el membrete del Estado español, con lo cual es una carta oficial) que los atentados fueron cometidos por elementos islamistas radicales. Es una información que claramente sí desmiente todas aquellas rotundidades del primer día.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Jané, yo creo que aquí puedo repetir las palabras que ha dicho el ministro del Interior: tenemos los autores materiales; tenemos que saber por arriba y por abajo. Eso es lo que no está claro y eso es lo que está ahí. Y en esa carta, de la que yo también me hago responsable, lo que se traslada es esa idea. Que la investigación sigue abierta, y así lo dice la carta, pero que indudablemente la autoría material todo parece indicar que hay que apuntar en una dirección distinta a ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Termino, señora Palacio, porque el presidente me lo pide, son ya más de las 0:00 horas y por tanto es muy tarde.

Usted, señora Palacio, cuando era candidata —por eso ahora es diputada, porque para ser diputada teníamos todos que ser candidatos en su día— **(Risas.)**, el día 14 realiza unas declaraciones en las cuales afirma la posibilidad de que ETA está detrás de la masacre y que sigue siendo fuerte. No puedo llegar a entender cómo usted el día 14, el día de las elecciones, hace esas afirmaciones. Ya no hablamos ni tan siquiera del 13, que si por la mañana o por la tarde, sino que estamos hablando del día 14, en que usted hace unas declaraciones en las que afirma que la posibilidad de que ETA esté detrás de la masacre sigue siendo fuerte. Ahora con total sinceridad también le voy a reconocer que a toro pasado todo es mucho más fácil y, cuando hoy tenemos la información que no teníamos en su globalidad el día 14, es más fácil poner en entredicho unas declaraciones que se hicieron entonces. Por tanto, también se lo admito. Pero me ha causado sorpresa que una persona que estaba en el Gobierno, que además era candidata, y habiendo una jornada electoral pudiese manifestar ese día que seguía pensando que la pista de ETA podía ser una pista fuerte. Quería contrastarlo con usted.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): En su pregunta creo que hay dos partes, por qué yo hago unas declaraciones el día 14, primera parte, y, segunda parte, por qué en este sentido. Me encuentro con una cámara de la BBC y, para salir al paso de la situación en la que estamos —no estoy hablando para ningún medio de comunicación español, sino para un programa de la BBC, en Reino Unido—, hago unas declaraciones. Pues bien, a mí lo que me gustaría en relación con estas declaraciones es que, si se van a utilizar, se vea la cinta completa y traducida por un traductor jurado. Lo único que digo es que no se descarta la pista de ETA y creo recordar que incluso hablo de lo que estaba barajando el Gobierno, si podría haber una vinculación entre ETA y Al Qaeda. Esa es la realidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es cierto. En honor a la verdad, yo prefiero leer la…

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Lo que pasa es que esa declaración hay que leerla entera.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Entera, tal como yo la veo, es: Preguntada por la posible autoría de los atentados, la ministra de Exteriores…

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No, no. Vamos a ver, quiero decir toda mi intervención entera, en inglés y traducida por un traductor jurado. Lo que le quiero decir es que lo único que yo digo ahí es que el Gobierno no ha mentido y una vez más lo que hago es salir al paso de las manipulaciones. Creo recordar que de lo que hablo, porque fíjese usted si ha pasado tiempo, es de los ataques a las sedes del PP y me dicen: ¿Entonces ya se ha descartado la hipótesis de ETA? Y digo: No, mire usted, la hipótesis de ETA… No sé el calificativo que empleo, pero lo que sí recuerdo…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sigue siendo fuerte, dice usted.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No sé lo que diría *strong*, es posible, pero es que hay que verlo en su contexto y por eso yo pediría que, si la van a utilizar, que evidentemente están en su derecho, faltaría más, se pida la cinta entera y se traduzca por un traductor jurado, para que se vea contextualizada y sobre todo…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pues yo agradecería al señor presidente que, para poder colaborar con la señora Palacio, pudiéramos tener por los servicios de la Cámara las declaraciones originales, porque es cierto, y a todos nos pasa, que los teletipos al final son resúmenes de lo que uno ha dicho y no tienes la literalidad y por tanto siempre pueden pasar estas cosas. Sin embargo, cuando usted dice salir al paso, ¿es un poco para excusarse?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No, no, porque estábamos en medio de una campaña en la que se decía que el Gobierno estaba mintiendo. El día anterior habían atacado nuestras sedes y nos encontrábamos en una situación muy especial. Y, como digo, yo no he hablado en todos esos días con ningún medio de comunicación español, salvo cuando me llama la cadena SER precisamente por ese telegrama. Y en el momento en que me llama la cadena SER por ese telegrama concretamente no lo conozco y entonces tengo que averiguar, etcétera. No hablo con ningún medio de comunicación porque me parece que no sea mi papel y porque, evidentemente, no me corresponde. Lo que sí me corresponde es en un programa, vuelvo a decir, para Reino Unido, para el que me cogen, me cazan, entre comillas. Tampoco he

hecho ninguna otra declaración en ese día. Me fui a votar y me fui a Toledo, que es lo que me correspondía como usted muy bien ha dicho en mi calidad de candidata.

El señor **JANÉ I GUASCH:** También hizo unas declaraciones al ir a votar en Toledo. Tengo una referencia de las mismas del día 14. Cuando va a votar realiza una serie de declaraciones, en este caso hablando de las incidencias de la jornada electoral del día de reflexión, de la jornada previa.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Que es lo lógico. A lo que me refería era a la cuestión de la investigación. A eso no porque no correspondía hablarlo en España. O por lo menos a mí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora Palacio, muchas gracias. Le deseo suerte en esta Cámara como compañeros de la casa que seremos.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchísimas gracias. Yo tengo cultura parlamentaria y esta nueva andadura en el Parlamento nacional me parece de enorme interés.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias y buenas noches.

El señor **PRESIDENTE:** Por los servicios de la Cámara se solicitarán esas declaraciones hechas por la entonces ministra de Exteriores y se incluirán en la documentación que manejará la Comisión.

Señor Puig, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señora Palacio, llevamos muchas horas de comparecencia, pero me ha sorprendido su declaración. Yo creo que ha hecho un flaco favor al Partido Popular; ha tirado por la borda buena parte de la comparecencia del señor Acebes.

¿Usted me está diciendo que todo el esfuerzo del Ministerio de Asuntos Exteriores con respecto a todos los telegramas se ha hecho por las declaraciones del señor Otegi? ¿Usted ha dicho esto, no? Esos telegramas se han enviado por las declaraciones del señor Otegi. ¿Es así?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Entre el esfuerzo del Ministerio de Asuntos Exteriores y esos telegramas hay una inmensa distancia, una cantidad de trabajo de un equipo en muchísimos terrenos. He apuntado algunas cuestiones. Usted está hablando de dos elementos, que son dos elementos de una actividad de todo el equipo del Ministerio de Asuntos Exteriores. O sea, que no es así. El Ministerio de Asuntos Exteriores trabajó en los ámbitos que he señalado y con toda la intensidad y con toda la rectitud que es lógico esperar.

El señor **PUIG CORDÓN:** El telegrama dice: En relación con el brutal atentado que se ha cometido hoy en Madrid y los esfuerzos que desde alguna fuerza política se han hecho para intentar confundir sobre la autoría del mismo, señalo lo siguiente. Esta fuerza política, ¿cuál es? ¿El PSOE, Esquerra Republicana? ¿Es Arnaldo Otegi?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sí. Yo no tengo noticia de que ni el PSOE ni Esquerra Republicana, en el mediodía del día 11, estén haciendo declaraciones que se pudiera pensar que estuvieran incluidas en esa referencia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Me ha sorprendido porque tanto el señor Acebes como el señor Zaplana han dicho que no merecían ningún crédito las declaraciones del señor Otegi. Y usted me está diciendo… **(Rumores.)**

Señor presidente, hoy ha habido una presencia importante de forofos, de *hooligans* **(Risas.)** Pido un respeto para los comparecientes.

El señor **PRESIDENTE:** Lo tiene usted, señor Puig. Ruego a los señores diputados que respeten el uso de la palabra. Está en el uso de la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias.

No dieron credibilidad a las palabras del señor Otegi y hoy se nos presenta aquí la señora Palacio con una serie de esfuerzos por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores por enviar esos telegramas, cifrarlos a todas las embajadas. Parece ser que el único lugar donde las palabras del señor Otegi fueron creídas fue en el resto del mundo. **(Risas.)** En el resto del mundo civilizado se creyeron las palabras del señor Otegi, todo el mundo hablaba de que no había sido ETA por las palabras del señor Otegi. Encuentro realmente alucinante que se diga todo lo contrario que los demás. Si no había credibilidad en las palabras del señor Otegi no valía la pena el más mínimo esfuerzo por enviar estos telegramas.

¿No sería que lo que les preocupaba a ustedes era que las cancillerías de otros países del mundo y los medios de comunicación de otros países internacionales tenían serias dudas de que pudiera ser ETA desde el primer momento, no porque el señor Otegui dijera lo que dijera, sino por propias averiguaciones suyas, por los propios planteamientos de cómo había sido el atentado desde el primer momento ya no hablaban de ETA, sino que hablaban del terrorismo de corte islamista y esto era lo que les preocupaba a ustedes? Señora Palacio, ¿usted actuó porque su Gobierno estaba haciendo una pista falsa desde el primer momento, que era que lo

que decían los gobiernos extranjeros? ¿Usted no está creyendo que desde todos los países europeos y de otras partes del mundo tenían mucho más claro la verdad de lo que estaban produciéndose? Porque si no, no lo entiendo. O usted dice una cosa que no es cierta, o la dijo anteriormente el señor Acebes. Uno de los dos no dice la verdad.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Está claro que lo que usted quiere es buscar contradicciones donde no las hay y tergiversar. Usted me dice que los gobiernos extranjeros estaban pensando. Para muestra un botón y no un botón cualquiera: la resolución del Consejo de Seguridad. Vuelvo a decirle que si hubieran pensado, o si hubieran tenido ese convencimiento de que la autoría no era de la banda terrorista ETA, quién en esta Comisión, quién que conozca el Consejo de Seguridad entiende que se hubiera aprobado con esa inclusión. Usted habla de la credibilidad de las palabras de Otegi. A mí no me merecen ninguna credibilidad. Otra cosa es, como le he dicho, la repercusión que en medios de comunicación estaban teniendo esas palabras. Eso nada más. A mí no me merece ninguna credibilidad y precisamente porque no me merece ninguna credibilidad se manda ese telegrama, o sea que cuadra perfectamente que eso no es creíble. Si esas declaraciones las hubiera hecho alguien con credibilidad evidentemente no tendría sentido que el Ministerio de Asuntos Exteriores hubiera mandado un telegrama en estos términos. No intente usted ver unas contradicciones donde no existen.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señora Palacio, el telegrama ya de por sí es sorprendente porque ustedes reconocen que Arnaldo Otegi y Batasuna es una fuerza política reconocida, lo pone en el telegrama. Si se refería a que Batasuna es una fuerza política reconocida, entiendo en ese sentido y además pensando en lo que ustedes están diciendo del telegrama de que no tenía credibilidad, es totalmente improcedente una cosa con la otra y es una contradicción flagrante de este esfuerzo. Además, existe una contradicción última. El Gobierno español hace el más inmenso de los ridículos porque resulta que esta fuerza que intento apañar y confundir tenía razón porque no fue ETA. Es decir, envían un telegrama para decir que alguna fuerza política está intoxicando y terminan diciendo que esa fuerza política tenía razón porque al final no ha sido ETA. La pregunta es: ¿Ustedes enviaron telegramas de disculpas por el ridículo hecho con este telegrama? Porque yo creo que en la escuela de relaciones exteriores, en la escuela diplomática, este telegrama va a pasar a la historia de los estudios.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No sé si pasará este telegrama, pero desde luego la forma que tiene usted de relacionar cosas que no tienen nada que ver sí es algo como para estudiar y merece un estudio con profundidad.

Francamente, contradicción flagrante ya he explicado que no la hay, en absoluto. Usted no quiere, no entiende o no ve que no hay ninguna contradicción en que a mí y al Gobierno, Arnaldo Otegui no nos merezca ninguna credibilidad. Es todo lo contrario, como no nos merece ninguna credibilidad, pero está saliendo en esos medios de comunicación y, como he dicho, recibimos la información de que están apareciendo y haciéndose eco en otros medios de comunicación, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se sale al paso, porque evidentemente eso es lo que está detrás. Por tanto no veo esa contradicción que usted ve, no la veo, usted la quiere ver pero sencillamente por una razón, porque lo que quiere ver son contradicciones en algún sitio, porque algo tienen que sacar del día de hoy. Hasta ahora bien poco llevan en el morral, francamente, ese es el tema, entonces ya les da lo mismo jabón que hilo negro, todo es para la ropa.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señora Palacio, nos ha dado la alegría de la noche.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Es que a las doce y media de la noche, fíjese usted.

El señor **PUIG CORDÓN:** Nos la ha dado, porque nos ha dado la razón a buena parte de todos los argumentos que este grupo parlamentario ha utilizado a lo largo del día de hoy con el señor Acebes y con el señor Zaplana. Además, leyendo el telegrama, antes ha dicho que habían incluido a Batasuna en una lista de organizaciones terroristas, y luego dicen en un telegrama que la consideran una fuerza política. Es interesante. Dicen que Batasuna fuerza política, lo dicen en el telegrama. **(Un señor diputado: Ilegal, pero política.— Rumores.)**

Voy terminando presidente, Yo estoy satisfecho por la comparecencia, porque los argumentos que hemos tenido a lo largo de este día, de las horas de comparecencia se han ajustado perfectamente a los argumentos que hemos planteado.

Señora Palacio, el día 12 a las 19:30 horas usted compareció en directo en la CNN y siguió afirmando que ETA era la principal sospechosa, no obstante cuando ya el señor Acebes había dicho el día anterior, y hoy lo ha afirmado aquí, que ya se habían abierto otras líneas de investigación. ¿Usted considera que esta fue una actuación de acuerdo con la que en aquel momento se estaba realizando? ¿No le parece una mentira que usted siguiese insistiendo en ETA cuando el señor Acebes hoy ha reconocido que el día 11 por la tarde ya se habían abierto otras vías de investigación? ¿Qué sentido tenía esta aparición en la CNN insistiendo en ETA? ¿Qué era, argumentar lo de los telegramas?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Puig, respecto de estas declaraciones de la CNN hago el mismo comentario, pido que se transcriban íntegras y que se traduzcan por un traductor jurado para que se vea exactamente en qué contexto y lo que yo digo. En lo demás, me remito a las declaraciones del ministro del Interior y del ministro Portavoz. En todo momento yo seguí lo que eran las explicaciones y la posición del Gobierno respecto de la investigación que se estaba haciendo y que iba haciendo pública el ministro del Interior en sus comparecencias.

Señor Puig, me alegro mucho que usted sea de tan fácil conformar, que, a su juicio, las comparecencias de hoy le parezcan un rotundo éxito de sus tesis. No creo yo que a un observador imparcial le pueda parecer eso, pero me alegro mucho que sea de fácil conformar. Siempre se es más feliz en esta vida siendo de fácil conformar.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señora Palacio, ¿usted cree sinceramente que forzar, como se forzó, la resolución del Consejo de Seguridad y luego ver que fue un tremendo error, no tiene consecuencias para la diplomacia española? Hacer esta resolución forzando a algunos países que no tenían nada claro el tema de la autoría de ETA y luego demostrarse que no había sido ETA, ¿esto no ha tenido consecuencias para la diplomacia exterior?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Puig, ya he explicado que el que a mí me atribuyan la capacidad de forzar la voluntad de los catorce restantes miembros del Consejo de Seguridad no sé si tomármelo como uno de los grandes halagos que han podido hacer a mi capacidad de convicción, porque usted está hablando de forzar, pero en el buen entendimiento de que ahí tiene que haber violencia para forzar. ¿Qué he forzado? Seamos serios, sepamos lo que es el Consejo de Seguridad y, por tanto, descartemos palabras como la de forzar.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Encuentra que esta resolución de condena de poner la autoría en ETA no tiene consecuencias para la credibilidad de las relaciones democráticas en el Estado español? ¿No?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Desde luego yo no las he percibido y he sido ministra en funciones y he seguido viendo a todos estos mismos colegas que estaban allí. Lo que sí es cierto es que indudablemente, insisto, sólo se entiende esa resolución en un determinado contexto, y lo que hay que rechazar, y yo rechazo, es cualquier calificativo como el que usted ha empleado de que yo forcé. No forcé nada.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Uría, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señora Palacio, muchas gracias por su comparecencia a estas horas. Mi formación política era más partidaria de haberla dejado para mañana por la mañana, sobre todo si esa hubiese sido su voluntad, teniendo en cuenta que venía usted de un largo viaje. No he conseguido el consenso suficiente, pero realmente le agradecemos que a estas horas esté usted contestándonos.

También quiero aprovechar —lo hemos comentado varios grupos— para agradecer a los servicios de la Cámara la asistencia que nos están prestando, de los letrados a los taquígrafos, a todos los que nos están asistiendo en este momento y a los medios de comunicación incluso. Se dirá que también nosotros estamos aquí a estas horas —y me mira el presidente como diciendo: a dónde va esta—, pero a nosotros se supone que nos es ya gratificante el plus de recompensa de nuestro quehacer político y ellos están desempeñando una actividad laboral. Por tanto, me gustaría que constara en el «Diario de Sesiones» mi agradecimiento, que supongo que todos los miembros de la Comisión comparten.

Señora Palacio, la verdad es que me ha sorprendido usted bastante. Yo sólo le iba a efectuar una pregunta, pero el tenor de sus manifestaciones como respuesta a preguntas de mis compañeros me van a llevar a formularle alguna otra. Se dice —consta en la documentación que tenemos los miembros de la Comisión— que el jueves día 11, a las 17:28 horas, un telegrama, con su intervención, instruye a todos los embajadores para que defiendan la autoría de ETA ante medios de comunicación y autoridades. Yo le quería preguntar si esto es normal, si es habitual, si lo hace usted *motu proprio* o lo conoce el conjunto del Gobierno.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): En primer lugar, señora Uría, le agradezco sus palabras. Para mí, como he dicho, esta es una obligación importante y por tanto estoy aquí con enorme satisfacción. El agradecimiento a los servicios de la Cámara creo que es algo de rigor y me sumo a ello.

Su pregunta es si es normal, habitual, si lo hice *motu proprio* y si era de conocimiento del Gobierno. Yo no sé cómo contestarle, porque afortunadamente atentados terroristas y situaciones de estas no se dan; por tanto, ¿qué sentido tiene hablar de normalidad, de habitualidad? Es que no tiene ninguno. Esta es una situación absolutamente trágica, terrible y que, afortunadamente, como digo, no se compadece ni con el calificativo de normal ni con el calificativo de habitual, es extraordinaria en todos los sentidos. ¿*Motu proprio*? Lógicamente, forma parte de lo que son mis responsabilidades. Ese telegrama es mi responsabilidad, no es que sea *motu proprio,* es que es de mi responsabilidad, está hecho por el Ministerio de Asuntos Exteriores, por tanto es mi responsabilidad. Vuelvo a decir que no lo redacté y que no lo supervisé, sí asumo la responsabilidad totalmen-

te. ¿Si lo conocía el Gobierno? Estoy convencida de que usted no tiene intención de pillarme a mí en una contradicción. Si no lo conocía yo, ¿cómo lo iba a conocer el Gobierno? La verdad, la materialidad del telegrama. Conozco e impulso lo que es el planteamiento y la filosofía, pero no conozco la materialidad del telegrama, entonces menos lo va a conocer el Gobierno.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** A eso mismo me refería, si la materialidad de que se iban a mandar unos telegramas la conocía el Gobierno. El Gobierno es colegiado. Yo le pregunto, ¿el Gobierno como colegio sabía que se iban a mandar esos telegramas o es la ministra la que decide hacerlo?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Vuelvo a decir que la ministra asume la responsabilidad de ese telegrama. Insisto, es que es así, asume la responsabilidad del telegrama. Evidentemente, esto forma parte —y es un poco la pregunta que me han hecho antes sobre si esto era un acto del Gobierno— de lo que es el ámbito de competencias del ministro de Asuntos Exteriores, en este caso de la ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** La pregunta no era esa, era si lo conocía. No si forma parte… Bueno, es igual.

En todo caso, en la documentación que tenemos —también le han preguntado sobre ello— se dice que obedecía esta actuación a que alguna fuerza política estaba confundiendo a la opinión pública sobre la autoría de la matanza. Yo en mi ingenuidad pensaba que al hablar de alguna fuerza política se estaba refiriendo a la que ha sido hilo conductor de todas las comparecencias en estos días, que es algún juego del grupo que era alternativa cara a algún rédito o beneficio político. Que usted nos haya dicho hoy que se está refiriendo a Arnaldo Otegi…, no se ha visto él en una ocasión similar en los días de su vida. Que el representante de una fuerza ilegalizada pueda poner en marcha la maquinaria exterior del Estado…; creo que no habrá tenido un éxito semejante en los días de su vida. Creía que se refería a otra cosa. Realmente, cuando se habla que esta actuación estuvo motivada porque se estaba confundiendo a la opinión pública, ¿sólo y exclusivamente se refiere a la actuación exterior de Arnaldo Otegi?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No es que yo le quiera volver la oración por pasiva, ¿pero usted es consciente de alguna declaración de algún otro representante de alguna otra fuerza política española que estuviera haciendo declaraciones en el exterior? Yo no, yo es que no tengo conciencia de que ese día haya ningún otro representante, ninguna otra fuerza política, pero sí tengo las de Arnaldo Otegi. Su apreciación es que cómo Arnaldo Otegi puede poner en marcha la maquinaria. No es ponerla en marcha, es una actuación que origina. Quiero decir que Batasuna ha originado muchas actuaciones y no me parece que sea un asunto desproporcionado. Batasuna es un asunto serio, y es un asunto serio en todas sus manifestaciones.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Ha dicho usted otra frase que quizá también nos vuelva a conducir a alguna confusión. Ha dicho: Los telegramas no nacen de una orden mía, sino de lo que fue ese día. ¿Qué quiere decir con esto?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Pues lo que ya le he dicho, que ese telegrama no está redactado por mí, que no está supervisado por mí, pero que yo asumo la responsabilidad del mismo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Nos ha indicado usted que en ese día tuvo actuaciones, que no dudo que fueran intensísimas, puesto que se preocupó de la atención a las víctimas, algunas de las cuales eran extranjeras. Existía también el protocolo de las personas de otros países que venían a atender, puesto que había súbditos de otros países, y también lo que era la acción exterior del Estado. Sin embargo, sí tuvo tiempo para poner en marcha la maquinaria que suponía propiciar la resolución del Consejo de Seguridad. ¿Nos puede hacer alguna explicitación mayor de cómo fue esta actuación?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No es que tuviera tiempo; para mí las resoluciones del Consejo de Seguridad se puede imaginar que es una de mis prioridades en ese día, lógicamente, y es de lo que yo me ocupo en primera persona. Me ocupo de otras cosas también en primera persona, pero entre ellas desde luego del Consejo de Seguridad. Efectivamente, como he dicho antes ya, hay 22 nacionalidades distintas entre las víctimas…

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Se lo he reconocido. Yo no cuestiono su actuación a ese respecto ni la del ministerio.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Respecto del Consejo de Seguridad ¿exactamente cuál es su pregunta? Porque ya le he dicho que yo me ocupo en persona. He comentado que a primera hora de la mañana hablo con la embajadora adjunta, vuelvo a hablar con ella un poco más tarde y evidentemente estuve en contacto con ella en ese mediodía y esa tarde hasta que se aprueba la resolución del Consejo de Seguridad.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Quizá ya me ha contestado. Yo le preguntaba entre sus quehaceres de ese día qué importancia le dio, qué prioridad le dio.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Absoluta.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Perfecto. ¿Le parecía que merecía la pena también movilizar el crédito político que para España podía suponer poner en marcha una resolución de esta índole sin tener la certeza absoluta, o usted si la tenía, de que la autoría era de ETA?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Me remito en esto a lo que han sido las declaraciones del ministro del Interior y del ministro portavoz. Claro que teníamos el convencimiento absoluto de la autoría de ETA, convencimiento trasladado por los equipos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que estaban llevando la investigación. Claro que la teníamos. Si no la hubiéramos tenido no hubiera puesto en marcha esta iniciativa, lógicamente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me ha hecho gracia —y me permitirá que se lo diga, no sé a usted qué le parece—, que cuando le han preguntado sobre la capacidad de convicción en relación con quienes eran reacios a la posible firma, haya dicho que Fischer al fin y al cabo también lo aceptó porque era un gran europeo y está en contra de ETA.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No, no; yo no he dicho eso.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Se lo he tomado como cita literal.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No. ¿Que es un gran europeísta en contra de ETA? No, yo he dicho que es un gran europeo; he hecho ese comentario al principio, que es un gran europeo. Lo que entiende Oskar Fischer muy bien es la preocupación de España en la lucha contra ETA por esa razón que he explicado también, porque cada vez que muere un ciudadano, normalmente en este caso español —los que han muerto han sido prácticamente todos, si no todos, ciudadanos españoles—, quien está muriendo es un ciudadano europeo. Por eso he hecho la relación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Es que yo se lo he tomado como expresión literal y supongo que estará en el «Diario de Sesiones». Yo también me considero una gran europea y estoy en contra de ETA, por supuesto. Sin embargo, no he tenido nunca certeza de que la autoría en este caso fuese de ETA. Esto me lleva a la carta posterior que el señor Jané ha exhibido del embajador señor Arias diciendo que se descartaba esta autoría y que la pista era absolutamente de extremistas islámicos. ¿No le parece que deja un poco en ridículo una actitud tan repentina del Gobierno español, que dura tan poco tiempo, hasta que se tiene certeza sobre otra pista? Es decir, le pregunto si no hubo precipitación en provocar una declaración de este estilo en Naciones Unidas para que luego resultara que la autoría era tan incierta en el momento en el que se hace que a los dos días la pista era ya otra.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): En primer lugar, vuelvo a decir que no me da la sensación, por cómo formula su pregunta, de que haya ninguna intencionalidad, pero quiero despejar un malentendido. Yo en ningún caso he podido decir, o por lo menos si así se me ha interpretado quiero aclararlo, que haya una relación de causa a efecto entre ser un gran europeo o ser europeo y entender que la autoría era de ETA, en absoluto. He hecho dos comentarios al margen, el primero suscitado porque me ha preguntado el color de Fischer, y yo he dicho que en este caso, aparte de lo que siempre me ha parecido Fischer en el trato que he tenido con él (he tenido un trato intenso incluso desde antes de ser ministra), lo más característico de él es que es un europeo convencido, más que su color político. Aclaremos bien las cosas, el comentario mío va en ese sentido, en lo del europeo, no en que haya ninguna relación entre una cosa y otra.

Respecto del ridículo, yo no lo veo en absoluto. Esta es una decisión colegiada del Consejo de Seguridad, no se trata de hacer el ridículo ni de no hacerlo. Además le quiero decir que no es ese el sentido ni el sentimiento. Se produce esa resolución del Consejo de Seguridad y luego se produce la carta del embajador Arias, que es una carta que yo asumo como responsable del ministerio, por supuesto; la primera se produce ese mismo lunes por la mañana y la segunda unos días después dando más información.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Sigue usted pensando entonces que no hubo papelón del servicio exterior de España, que la actuación fue correcta?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Por supuesto que fue correcta. No sigo pensándolo, defiendo que la actuación fue correcta.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero empezar agradeciendo su comparecencia y las circunstancias de la comparecencia, por el viaje y por la hora, y querría hacerle algunas preguntas, incluso compartiendo con usted la satisfacción de cómo va la evolución de la

Comisión en el día de hoy. Puede ser que, satisfechos los dos, nos acerquemos un poco más a la verdad.

Dice usted que el día 11 habló con el señor ministro del Interior en torno a las 9 y pico de la mañana y que hablaron sobre las víctimas. Yo querría preguntarle: ¿Volvió usted a hablar con el ministro del Interior antes de emitir la nota a que nos referimos de las 17:29 horas?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Como ya he dicho, hablé a lo largo de esa mañana, antes de la comparecencia del ministro de la 13:30 horas, con el secretario de Estado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Con el ministro sólo habló a las 9:00 horas?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Que yo recuerde, sólo tuve esa conversación, que me impresionó mucho; pero que yo recuerde sólo tuve esa conversación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la conversación con el secretario de Estado, que parece ser la que se produce previamente a la nota de las 17:29 ó 17:28 horas, ¿usted habla de la posibilidad de esta nota a los embajadores, la consulta con el secretario de Estado, o es únicamente una decisión absolutamente personal que no consulta con ningún otro miembro del Gobierno ni con ningún otro secretario de Estado?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Llamazares, lo puedo repetir una vez más. Ese telegrama —porque supongo que se refiere no a una nota, sino al telegrama, al 395— no lo he redactado yo y no lo he supervisado yo. Asumo su responsabilidad. He explicado las circunstancias en las que se redacta. Además, por cierto, hay unas declaraciones de Efe, de las que puede hacerse esta Comisión, del secretario de Estado que van en ese mismo sentido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, pero quiero saber, aunque usted se responsabiliza a posteriori del telegrama, previamente quien toma la decisión de enviar el telegrama.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): En primer lugar, esto es competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores. No tendría lógica; no lo hice, podría haberlo hecho no en términos de ministra-secretario de Estado, sino en términos de la amistad que yo tengo con el señor Astarloa desde hace 20 años, pero no lo hice. Lo que le comenté, como ya lo he dicho, lo puedo repetir una vez más. Cuando se dice la verdad uno puede repetir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es que no me ha dicho quién toma la decisión de enviar el telegrama y no me ha dicho quién redacta el telegrama.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La decisión de enviar ese telegrama está impulsada por lo que eran las circunstancias que estábamos viviendo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero ¿quién?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Perdón, si le voy a contestar. Materialmente quien instruye para que se envíe el telegrama es el secretario de Estado de Exteriores; esa es la realidad —es mi responsabilidad—; además, comparto totalmente el telegrama. El que da la instrucción es el secretario de Estado de Exteriores.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

Esa instrucción del secretario de Estado de Exteriores ¿cuenta con alguna reunión previa, es decir, con algún mandato o con alguna orientación de algún otro ámbito del Gobierno o es única y exclusivamente una decisión que se toma por parte del Ministerio de Exteriores, sin ninguna conexión con el resto del Gobierno? ¿No es conocida por el resto del Gobierno?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No, ya la he explicado que esto forma parte de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, y el origen de este telegrama son las reuniones que tuvimos prácticamente esa mañana, no digo que toda la mañana estuviéramos reunidos, pero estuvimos en estrechísimo contacto con el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, que es el competente por razón de la materia, puesto que él es competente en el Gobierno de José María Aznar (no sé el organigrama ahora como está), era competente de los asuntos internacionales relacionados con el terrorismo, competente por razón de la materia. Estuvo reunido conmigo, y a muchas reuniones asistió el director de la OID y la subsecretaria; fueron las cuatro personas que estuvieron conmigo trabajando, además de algún miembro de mi gabinete.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la decisión del secretario de Estado de Exteriores ¿tiene alguna influencia la reunión previa de la comisión de crisis que se ha reunido con la presencia del señor Aznar?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Mire, señor Llamazares, no busque en donde no hay. Esto es el intento de sacar leche de una alcuza. Que no, que esto es Ministerio de Asuntos Exteriores; lo vuelvo a decir, Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, Ministerio de Asuntos Exteriores, pero existe una acción de gobierno y existe una comisión de crisis del Gobierno que impulsa desde la mañana de ese día todas las acciones frente al atentado: las acciones informativas, las acciones exteriores. Le pregunto únicamente si tiene como antecedente esa reunión.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Si hubiera sido una comisión de crisis de las de la Ley del 86, hubiera estado yo presente. El presidente reunió a los ministros que le parecían indicados por razón de lo que era la coordinación interior. Ahí no se habla para nada de cuestiones de Asuntos Exteriores.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por eso mismo, porque no está nadie de Exteriores, es necesario hablar con alguien de Exteriores para que ponga en marcha las medidas en el Ministerio de Exteriores. Por eso mismo le preguntaba con relación a la reunión de la comisión de crisis. Veo que ustedes actúan en este caso de *motu propio* ante las alarmantes noticias internacionales que tienen que ver con los desmentidos y declaraciones del señor Otegi. Esa es la razón del telegrama.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo con el presidente del Gobierno ese día hablo, y hablo varias veces, pero de este asunto, de lo que son las cuestiones de la prensa y de lo que son las declaraciones de Otegi, francamente no recuerdo haber hablado. Sí hablé de la resolución del Consejo de Seguridad, eso sí, primero para decirle que la iba a plantear y luego para decirle que se había aprobado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Usted para decirle que la iba a plantear o él para decirle a usted que sería bueno que se plantease?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La verdad es que le llamé yo para decirle que la iba a plantear, pero es casi de obligado cumplimiento plantear una resolución de estas características. Después de un atentado terrorista es casi lo que marca el libro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, pero lo que no marca el libro son los términos del telegrama ni de la propuesta de resolución de Naciones Unidas. Yo quiero explicarle los términos, porque en esta Comisión son ya muy importantes. Hasta ahora hemos tenido por parte de la policía y de las fuerzas de seguridad unos sinónimos: líneas de investigación, hipótesis. Estos sinónimos en la medida en que se elevan a argumento político se transforman; no son sinónimos ya, sino otra cosa, para el Gobierno son prioridades. Lo que son líneas de investigación e hipótesis que encaminan a ETA para el Gobierno son prioridades, y prioridad sigue siendo ETA. Para usted ya no; para el Ministerio de Exteriores ni hipótesis, ni líneas de trabajo, ni tampoco prioridades; para usted es: confirman la autoría de ETA. Señora ministra, resulta una barbaridad que no hubiera sido comprendida en España, y mucho menos a nivel internacional, donde aparecían noticias contradictorias, hablar de confirmar la autoría de ETA. Ustedes confirman la autoría de ETA el mismo día en que se produce el atentado; la confirman, por una parte, en el telegrama, y a mí me gustaría saber qué datos adicionales tenían que no tenía la policía y que no tenía el Gobierno, porque la policía hablaba de hipótesis, el Gobierno hablaba de prioridad y ustedes hablan de que está confirmada la autoría. ¿Qué datos tenían en el Ministerio de Exteriores para confirmar la autoría de ETA el día 11? Eso me parece importante en estos momentos.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Empezaré por el final, porque evidentemente no voy a entrar, señor Llamazares, en una discusión nominalista sobre hipótesis, prioridades o líneas de investigación. Podría ser interesantísima, pero creo que no iba a aportar nada. Lo que dice el telegrama es lo que se desprende de la rueda de prensa del señor Acebes. El señor Acebes le ha dicho a usted —yo he escuchado ese trozo de la comparecencia— que a él no le cabía ninguna duda sobre la autoría de ETA, y eso es lo que dice el telegrama; no busquen contradicciones donde no las hay. De hecho, la agencia Efe dice: El ministro del Interior había asegurado en conferencia de prensa que los cuerpos de seguridad no tienen duda de la autoría de ETA en estos atentados. Eso es lo que se traslada, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Lo que trasladan ustedes es que confirman la autoría de ETA, lo que dice el Gobierno hasta bien avanzado el día 13 es que la prioridad sigue siendo ETA; hay una diferencia fundamental entre las dos cosas, porque no es que ustedes digan que la autoría es de ETA, es que confirman la autoría de ETA.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): El vocabulario se utiliza dependiendo del contexto. No es lo mismo un auto judicial que un telegrama interno del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Los diplomáticos son maestros del lenguaje, no pueden cometer estos errores.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Evidentemente, señor Llamazares; lo que está bien claro de este telegrama es el sentido del mismo, que es perfectamente coherente y continúa con el sentido de las declaraciones y la posi-

ción del Gobierno. Evidentemente, todos sabemos, y en la documentación del Consejo de Seguridad está bien claro, que la autoría no está todavía despejada, pues nos falta la autoría intelectual, los que están por arriba, los que pudieron actuar y a los que se puede calificar en el sentido técnico de derecho penal como autores.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ya hablaremos después de eso, porque esto de la autoría intelectual da para mucho. Parece ser que unos tienen intelecto y otros no. Ya hablaremos de ello, porque usted se refiere a la autoría intelectual el día 12, pero el día 14 elabora una teoría sobre la relación entre ETA y Al Qaeda, que resulta muy interesante, porque coincide con la de su grupo político.

De todas maneras, yo quería entrar en otra cuestión, que es la resolución de Naciones Unidas y los términos de la propuesta de resolución. Usted dice que los países miembros del Consejo de Seguridad no se dejan presionar. Podemos decir que se dejan impresionar. Yo recuerdo alguna intervención suya en el Consejo de Seguridad; creo que su intervención y la de Collin Powel impresionaron a los miembros del Consejo de Seguridad. Seguramente no presionó a los miembros del Consejo de Seguridad, pero sí les impresionó. Ustedes inducen a los miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a una resolución que luego es un fiasco monumental. Inducen a esa resolución, no sin resistencia, porque hubo resistencia. Hubo miembros del Consejo de Seguridad más cautos que propusieron un texto diferente. ¿Es verdad que algún miembro del Consejo de Seguridad propuso el siguiente texto: contra todo tipo de terrorismo, incluido el de ETA, pero que ustedes lo consideraron insatisfactorio?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Llamazares, repito lo mismo, sin entrar en sus comentarios, que no sé qué sentido darles, pero no voy a entrar en si yo impresioné o no. Lo que está claro es que no se presiona en el Consejo de Seguridad. En fin, que no me atribuya la capacidad de presionar a los cinco miembros permanentes y a los nueve restantes miembros.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora ministra, no quiero decir que usted presione, sino que impresionan 192 muertos, que tienen una autoridad enorme en cualquier lugar, y que debe ser entendido solidariamente por cualquiera, también por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ustedes trasladan al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas un texto en el que de nuevo condenan los atentados cometidos por el grupo terrorista ETA. Yo le pregunto en concreto si hubo miembros del Consejo de Seguridad que le dijeron que no le gustaba ese texto, que preferían un texto en que se hablase de todo tipo de terrorismo, incluido el de ETA, porque aquellos miembros del Consejo de Seguridad no tenían el convencimiento de que hubiera sido ETA.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Vamos a ver, la argumentación de que el número de muertos impresiona es cierta; por supuesto que impresiona a todos, a cualquier persona bien nacida, pero impresionan los muertos de Madrid, los muertos de Bali, los muertos en el atentado terrorista de las Torres Gemelas y los muertos en atentado terrorista en Colombia, que es la resolución anterior de estas características; o sea, que los muertos impresionan siempre. Estamos ante la barbarie terrorista, que siempre impresiona. En este sentido no tiene una cualificación; es un atentado terrorista, es un atentado brutal.

En segundo lugar, ha hablado usted de que hubiera otras propuestas. En todas discusiones seguro que se manejaron otras formulaciones; no hay ninguna propuesta formal. En el Consejo de Seguridad todo esto lleva su trámite. Propuestas no hay ninguna. ¿Qué pudieran barajarse otras alternativas? Estoy convencida; yo no estaba allí. Desde luego, lo que sí le puedo decir es que en mis conversaciones con alguno de mis colegas, que las tuve, ninguno de ellos me hizo hincapié en tener una redacción alternativa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Considera usted que con su actitud en relación con esta resolución del Consejo de Seguridad se ha hecho daño a la diplomacia española y a su credibilidad en el mundo?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No, francamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Luego tuvieron que pedir disculpas, pero no hubo ningún tipo de afectación a la diplomacia española.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Llamazares, ya se lo he dicho, creo honradamente que no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuántos patinazos de estos se producen en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a lo largo de un año, atribuyendo un atentado a una organización que luego no es tal?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): En primer lugar, yo no lo califico de patinazo. En segundo lugar, de nuevo, señor Llamazares, estamos hablando de una cosa muy seria, que es el terrorismo, en lo que yo creo que estamos todos de acuerdo. Afortunadamente tampoco hay tantas resoluciones contra el terrorismo a lo largo del año, y lo que sí que es cierto, lo he dicho y lo repito, es que es la primera vez que se incluye la mención de la autoría de la banda terrorista equis en la parte dispositiva de una resolución.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería hacerle dos preguntas más. Hablando de equis, se refería usted a la autoría y a los autores intelectuales, que está dando mucho de sí últimamente, y el día 14 de marzo en unas declaraciones a la BBC usted dice que no se descarta un atentado de ambas organizaciones, de ETA y de Al Qaeda. ¿De dónde saca usted ese tipo de alianza? ¿Qué pruebas o qué indicios le llevan a usted a hablar de ese contubernio, de esa conspiración ETA-Al Qaeda?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Llamazares, voy a contestar lo mismo que ya he dicho. Yo pediría, si se van a utilizar esas declaraciones, que se busque la transcripción íntegra, una traducción jurada, y que se analice entonces, porque usted de dónde saca… Hay que ver mis palabras.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hace poco tiempo con respecto a los autores intelectuales. ¿A qué se refiere usted cuando habla de autores intelectuales? ¿Se refiere usted al emir de que se habla normalmente en el terrorismo de carácter yihadista, o habla usted de autores extra organización terrorista, que están fuera de la organización terrorista? ¿Habla usted de Al Qaeda? ¿Habla usted de una alianza entre Al Qaeda y ETA? Es importante, porque una ex ministra de Exteriores tiene una autoridad y, por tanto, si dice algo lo fundamentará.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo he dicho autoría en el sentido penal. Creo que todos conocemos a qué nos estamos refiriendo, y aquí no estoy hablando tanto como ministra de Asuntos Exteriores sino como abogada. Sabemos muy bien lo que es la autoría penal, y eso es lo que he dicho; en el sentido penal.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La autoría penal es referida al autor material de los atentados. ¿Se refiere usted a eso?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (**Palacio Vallelersundi): También. Puede ser.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino. Una última pregunta. En relación con el atentado de Casablanca nosotros tenemos unos documentos del Centro Nacional de Inteligencia, de la Guardia Civil, de la investigación policial, pero a mí me ha resultado especialmente interesante su declaración después del atentado de Casa de España. Dice usted que Casa de España es una empresa privada y que el atentado nada tiene que ver con la posición adoptada por España en la crisis de Irak. Sus declaraciones no coinciden con la mayor parte de los documentos que tenemos. En concreto, el Plan parcial de seguridad para el paso del Estrecho de 2003 dice que el atentado de Casablanca señala a España como objetivo. Le puedo enumerar otros seis documentos entre documentos desclasificados, documentos de la Guardia Civil y documentos de nuestros servicios de información. ¿En qué fundamenta usted esa minusvaloración de la importancia del atentado de Casa de España?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No, yo no lo he minusvalorado ¿cómo lo voy a minusvalorar?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, minusvaloración en términos de amenaza para España. Dice usted: Es una empresa privada y el atentado nada tiene que ver con la posición adoptada por España en la crisis de Irak.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (**Palacio Vallelersundi): Son dos cosas distintas. Es una empresa privada lo es; yo pediría que se leyera la declaración en su conjunto. Después me pregunta si tiene relación con la posición de Irak, y esa contestación es la misma que les he dado antes. Bali, Estambul, Casablanca, Madrid. ¿Qué tienen que ver las políticas respecto de Irak de Indonesia, de Turquía, de Marruecos y de España? Por tanto, sacar una relación de causa a efecto, ligándola con la política de Irak, no me parece que sea lógico a partir del atentado de Casablanca.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No opina como usted la Unidad Central de Información Exterior, que considera que tiene mucho que ver, que dice: España figura entre los objetivos de Al Qaeda y esta organización acostumbra a cumplir sus amenazas y el orden de los objetivos, entre los cuales está España.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo no conozco esa información de esta unidad a la que usted se refiere. Yo respeto todas las opiniones cuando son razonadas, fundadas y se dan desde la responsabilidad y desde la buena fe, pero dudo que en ese informe se relacione Casablanca como una amenaza a España por Irak, porque, como digo yo, es muy difícil establecer una ligazón lógica.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Todos los documentos que nosotros tenemos hablan de una serie de amenazas y de una serie de riesgos y entre esos riesgos se encuentra el riesgo de nuestra participación en la guerra de Irak. Es una cuestión en este caso que usted no comparte y por tanto no voy a esforzarme mucho en convencerla. En todo caso, gracias, señora ministra, por su comparecencia y gracias por sus respuestas, que han sido muy ilustrativas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señora Palacio, por esta comparecencia retardada, agradecemos especialmente hoy su presencia.

Yo quería volver por un momento al día del atentado y que usted me confirmara algunas de las afirmaciones que ha hecho, puesto que no me han quedado muy claras. He creído entender que ha dicho que dio orden de no hacer comunicación alguna hasta conocer la posición oficial del Gobierno. Fue así. Al mismo tiempo ha dicho que habló con el entonces ministro Acebes, en torno a las 9:00 ó 9:30 de la mañana, posteriormente, poco después con el secretario de Estado de Seguridad, el señor Astarloa, y que ya no volvió a hablar con ninguno de ellos esa mañana. La pregunta es: ¿Cómo conoció la posición oficial del Gobierno con respecto a las tesis sobre la autoría?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Creo que he dicho, y lo vuelvo a repetir, que pregunto al secretario de Estado cuándo va a hacer una declaración el Gobierno, porque yo estoy recibiendo de las embajadas mucha presión informativa y estaban las famosas declaraciones de Arnaldo Otegi. Y el secretario de Estado me dijo: el ministro va a hacer una declaración oficial a las 13:30. Eso es lo que me dice.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Quiere decir entonces que el conocimiento de la posición oficial del Gobierno en torno a esta hipótesis sobre la autoría la conoce usted a través de televisión, radio y teletipos?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Si. Él me adelanta, pero yo no lo utilizo, lógicamente, porque no soy quién para dar una información de esas características, algunos extremos, algún comentario, lógicamente. Debían ser las 11:30 o las 12:00 horas. Me dice que dentro de un rato, dentro de una hora va a comparecer…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En cualquier caso, en torno a las 11:00, 11:30 horas, el señor Astarloa ya le adelanta que la hipótesis…

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No. Vamos a ver, me adelanta la hipótesis. Yo creo que lo que me dice es que los servicios no tienen duda —creo recordar que fue así— de que esto es ETA, pero va a salir el ministro. Por lo tanto espero a que salga el ministro.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Y es en esa comparecencia ya publica del ministro donde el Ministerio de Asuntos Exteriores conoce.

Con respecto al famoso telegrama, al 395, ha quedado ya claro que es el secretario de Estado de Asuntos Exteriores quien, entiendo, ordena, no sé si redacta, pero en cualquier caso supongo que revisa, el telegrama. La pregunta es: ¿conoció usted que se iba a enviar este telegrama antes de que se enviara?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La materialidad de que se iba a enviar el telegrama, no; la filosofía que está en ese telegrama, por supuesto y la comparto al cien por cien.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero la materialidad de que se iba a enviar el telegrama… ¿no conocía usted antes de ser enviado el telegrama que se iba a efectuar esa comunicación a las embajadas y consulados españoles?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Si usted se fija, desde la OID se están en simultáneo mandando las mismas comparecencias del ministro Acebes y del… O sea que hay una doble situación. La materialidad de que se iba a mandar un telegrama de cobertura, de explicación y de requerimiento no lo conocía, pero vuelvo a decir que lo comparto, que lo suscribo y que lo asumo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Y que lo asume —esto lo ha dicho desde el principio—, pero no lo conocía.

En este telegrama hay errores importantes. Usted se ha referido, cuando le preguntaba el señor Llamazares por la autoría de ETA, a que el telegrama lo confirma. Usted dice que son discusiones nominalistas; y creo que tiene mayor importancia que ligerezas o frivolidades semánticas. El ministro del Interior ha confirmado la autoría de ETA. No es así en ningún momento. Así lo confirma el explosivo utilizado. Yo le aseguro que en esta Comisión hemos tenido ocasión de discutir largamente sobre lo poco que duró aquella argumentación. El patrón utilizado. Aquí también hemos escuchado a los expertos policiales que precisamente el patrón utilizado es lo que más les hace dudar, incluso cuando la tesis del explosivo sí abundaba o sí ayudaba a pensar en la razón de ETA. Sin embargo, ¿sigue usted asumiendo el contenido de este telegrama?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Como le he dicho, este es un telegrama de circulación interna, es un telegrama que tiene un objetivo muy claro —lo he explicado— y que creo que cumple su misión. Podemos entrar a diseccionar el telegrama, por supuesto, pero cumple su misión. La idea del telegrama es: usted deberá utilizar —esa es la instrucción— los documentos que se le adjuntan y se manda a la comparecencia del ministro Acebes y la del presidente del Gobierno.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí, pero entiendo que debe cumplir su misión siempre basándome en datos ajustados a la realidad. Por eso le digo que tiene unos errores algo más que de bulto. El ministro del Interior nunca confirmó la autoría de ETA, el explosivo entonces sí, pero luego se vio la endeblez del argumento. El patrón utilizado, no. Es precisamente lo que hace dudar a los expertos. Por eso no llego a entender mucho.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora Barkos, como digo, podemos discutir. Se trata de una circular de tipo interno. Ese telegrama no es para publicarlo, no es para hacer unas declaraciones públicas. Las declaraciones públicas que yo hago y que hace el ministro van en el sentido que usted apunta. Hay que entender esto como una comunicación interna y un lenguaje de comunicación interna no es lo mismo que un lenguaje de comunicación exterior. Es así. A partir de ahí podemos analizar lo que a usted le parezca.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Me sorprende, más que parecerme, entre otras cosas porque efectivamente es un texto de comunicación interna, pero en el que se va a basar la comunicación internacional de la posición del Gobierno español con respecto a estas cuestiones. No estamos hablando de que sea una circular.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Lo que se dice es: utilice usted las declaraciones institucionales del presidente del Gobierno y la declaración del ministro del Interior.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sobre la base, me reconocerá, de datos que no son. Y hasta aquí mi extrañeza, que sigo manteniendo. La verdad es que no me he aclarado mucho.

Hay otro dato. Ha señalado usted al inicio de su comparecencia que este telegrama tiene un doble objetivo: en primer lugar, paralizar el eco que en la prensa internacional están teniendo las declaraciones de Arnaldo Otegi y por otra parte el hecho de que también medios de comunicación internacionales se estén refiriendo a ETA como grupo separatista o independentista y no terrorista, y que con esto quieren paralizar también…

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No. Ese es el otro telegrama. Es que hay dos telegramas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Perdóneme. Pensaba que se refería también a éste.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No. Ya he dicho que esas son las dos que yo he llamado bolas de nieve que se van creando esa mañana y a las que se sale al paso, dando instrucciones porque se produce una situación que quizás sea difícil verla desde fuera al no haberla vivido. Pero había que haberlo vivido. Entraban en mi despacho y me decían que nos han llamado, que aquí están las copias de las páginas web de tal y cual…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Yo había entendido que este segundo telegrama tenía esa doble…

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No, no. Es que hay dos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Eso sí. Está clarísimo, pero pensaba que éste tenía esa doble…

Y termino con una cuestión que se ha planteado aquí, creo que por el señor Del Burgo. Esa conversación que mantiene usted el jueves, en torno a las 24:00 o 1:00 horas ya del viernes 12 con el señor Dezcallar. En concreto, en esa conversación que mantiene usted con el entonces director del CNI se refiere al comunicado recibido en el periódico *Al Quds al Arabya*, no a otra cuestión, no hablan de otras cuestiones.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo le llamo por esta cuestión para saber su valoración, porque quien puede tener una valoración es el CNI, no las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo le llamo, preocupada lógicamente, y eso es lo que me contesta.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señora Palacio, muchas gracias por su comparecencia, también por el sobresfuerzo que le ha supuesto acudir a la cita, y nuestro reconocimiento por lo que en su día representó como ministra de Asuntos Exteriores del Gobierno de este país.

Yo voy a ser muy breve, se puede imaginar que para alegría de todos y fundamentalmente de usted, porque entiendo que está todo muy trillado y está relativamente aclarada la postura suya respecto de las distintas cuestiones que se le han hecho. Interpreto que con los telegramas lo que quiere es fijar la postura oficial del Gobierno español hacia fuera, obviamente, a través de las correspondientes legaciones. La postura oficial en el momento en que se puede adoptar esa postura oficial, sobre la base del dato horario donde, con sus instrucciones previas, se redactan esos dos telegramas. Obviamente, eso se produce tratando de hacer circular una postura oficial sin más del Gobierno, otra cosa son las

reflexiones que se puedan hacer en distintas opiniones públicas sobre el motivo principal de esos dos telegramas que tienen que ver, como ha reconocido con la autoría. No sé si usted tuvo acceso a la nota informativa del Ministerio de la Presidencia, concretamente a la Secretaría de Estado de Comunicación, de fecha 12 de marzo, día siguiente, en donde se evaluaba el eco que en la prensa internacional habían tenido los atentados. Allí se describe básicamente cuáles son las posturas de los rotativos más importantes, de las distintas cadenas de televisión también, en distintos países, europeos y no europeos, y se evidencia que hay división de opiniones. Se habla, por unos, de ETA y se habla de Al Qaeda o terrorismo de corte islamista, por otros, y se habla de las dos posibilidades, también los menos. Nosotros hablamos exclusivamente de ETA de cara al exterior, porque en nuestro seno interno las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están diciendo que todas las hipótesis son posibles y nuestro propio Gobierno está diciendo lo que está diciendo, que como mínimo se ha impulsado una segunda vía de investigación.

Le voy a leer la conclusión a la que llega quien redacte esa nota informativa que, insisto, se hace eco de lo que la prensa internacional dice sobre la autoría de los atentados. En crónica y artículo el tono es diferente, ha descrito de forma pormenorizada esas distintas posibilidades. En la mayoría prevalece la opinión de que todas las pistas conducen a Al Qaeda. Se da la circunstancia de que es una aseveración tan contundente realizada por corresponsales que residen en París y escriben sus crónicas desde esa ciudad. ¿Qué comentario le merece este eco informativo del que tiene directo conocimiento el Gobierno español?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Quiero decir que yo rara vez leo el análisis de prensa extranjera. Normalmente leo los recortes de prensa extranjera en las lenguas que leo, no las leo en todas, y desde luego todo lo que se publica concretamente en Francia. No sé muy bien cuál es su pregunta. ¿Qué comentario me merece? Pues ninguno; que es una valoración de quien haya hecho eso al analizarlo para el presidente del Gobierno o para quien vaya destinada esa nota. Es un análisis subjetivo, que dice: yo analizo que hay división de opiniones en las notas, en los artículos de opinión; no sé. Ya le digo que normalmente no leía ese resumen por esa razón. No tengo ninguna opinión especial. Es un resumen y una valoración personal. La persona que lo ha hecho ha entendido que había una división de opiniones, le han parecido destacables unas determinadas opiniones y así lo dice.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Quiero hacerle ver que esa división de opiniones, cuando menos, porque en artículos de opinión parece que todo se inclina hacia Al Qaeda, está ya cuando se están redactando los telegramas.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): ¿Cuándo se están redactando los telegramas?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Claro, el día de antes, que es cuando se fija la posición oficial.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Si le he entendido bien es del día anterior. ¿Se refiere a prensa publicada el día 11? No puede ser, porque entonces tendrían que tener dotes adivinatorias, porque la prensa internacional y nacional publicada el día 11 está elaborada antes del atentado, o sea que no puede ser. No sé muy bien a qué se refiere. Por eso le digo que a mí no me merece más comentario, tendría que mirarlo, leerlo entero y podría decir: yo leí esto y esto y no tengo la misma impresión. Es lo más que le puedo decir.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En cualquier caso es evidente que se trata de una opinión que al menos por unos cuantos medios no está compartida.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Puede que tenga usted razón, que el día 12 haya medios que publiquen distintas opiniones, por supuesto que sí, pero comprenderá que a mí quien me merece credibilidad es el ministro del Interior de mi Gobierno, del que formo parte, y del que sólo puedo decir que yo he participado, admiro su actuación y me ha incrementado la admiración que le tenía desde hace tiempo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Vuelvo a decir lo que ya ha dicho algún que otro comisionado, ni siquiera su Gobierno, el Gobierno al que usted pertenece, está confirmando la autoría de ETA, pero en cualquier caso es volver a debatir lo mismo y, como ha contestado usted sobradamente vamos a dejarlo.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Perdone. La posición del Gobierno la fijan los miembros del Gobierno y en ninguna manifestación mía en este caso, que soy la que de cara al exterior estoy fijando la posición del Gobierno, verá usted autoría, las puede repasar todas. Yo soy abogado y sé muy bien lo que es; para la autoría tiene que concluirse la investigación y tiene que estar cerrada. Estamos hablando de un documento interno en el que se utiliza el lenguaje, no en sentido técnico, y que tiene el objetivo que tiene y las razones que tiene, que son dos cosas distintas. Vuelvo a decir que la posición del Gobierno en el exterior la fijé yo hablando, en ningún caso hablé de autoría de ETA, hablé de pistas, podré haber dicho que era más prioritaria o menos prioritaria.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdóneme, señora Palacio, este telegrama puede estar justificado porque usted no lo supervisa, pero este telegrama que yo tengo delante sí que habla de confirmar autoría de ETA. Es lo que yo leo.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Vuelvo a decir que se trata de una comunicación interior, y lo que se está diciendo es que se utilice la información de la comparecencia institucional del presidente del Gobierno y de la rueda de prensa del ministro Acebes. Yo lo comprendo, ustedes están buscando contradicciones y están buscando manipulaciones, y es que no las hay. A usted le parece que sí y yo le digo que no las hay, ni las van a encontrar entre la ministra de Exteriores y el resto del Gobierno, ni dentro del gabinete, ni, como ha quedado patente, entre otros responsables del Gobierno.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Déjeme que le traslade una convicción. Este humilde diputado lo único que pretende es interrogar a quien ha venido a ser interrogado y que puede estar en disposición de contestar, nada más, señora Palacio. No busque fantasmas donde en este caso no los hay. Créame, como dice el señor Acebes.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Rascón, créame que, dentro de lo que es el ambiente de esta Comisión, yo sólo tengo agradecimiento por el tono del intercambio, y tengo que decir que destaca la ponderación dentro del debate y lógicamente las discrepancias. Yo aprecio muchísimo que todos los diputados que han intervenido hayan agradecido mi presencia. Para mí, como he dicho, no sólo es una obligación, que lo es y legal, sino que además yo tengo el máximo interés, en lo que pueda, de colaborar al trabajo de esta Comisión.

Alguien hablaba de que vengo de un viaje, y es verdad, pero yo no gasto esto del *jet lag*, no lo he podido gastar nunca, es una de esas cosas con las que no he tenido nunca ningún problema, y es una de las características, que no cualidad, necesaria para hacer este tipo de vida.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La siguiente pregunta es la penúltima. Por su experiencia como ministra de Asuntos Exteriores, viajando a lo largo y ancho de este mundo y por tanto conociendo de primera mano las sedes de las distintas legaciones, ¿qué nos puede transmitir, en cuanto a necesidades de carácter perentorio, en materia de seguridad, respecto de esas legaciones?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Creo que hay que continuar este esfuerzo. Se trata de una valoración continuada. Ya digo que yo la lancé, que se han producido viajes. A mí me resultaron muy interesantes las informaciones que recibí a la vuelta de esos viajes efectuados por alguien, un responsable de la subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, junto con los expertos del Ministerio del Interior, para hacer un análisis que sólo puede hacer un experto; por ejemplo, el problema de esta embajada, de esta cancillería, de esta residencia de la cancillería es esta calle. Y dices: Ahora que se piensa, es verdad porque no tiene acera, porque tiene no sé qué, porque linda, porque pasa, porque tal… Son cosas que sólo un experto puede analizar. Creo que hay que continuar en ese esfuerzo, no sólo en lo que es el inmueble sino también en lo que es el personal de seguridad, y que en ese esfuerzo a mí me ha resultado de enorme interés contar con la pericia del Ministerio del Interior.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Le pregunto, ¿hay un listado suficientemente catalogado de necesidades por legaciones?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Lo que yo hice fue pedir, por zonas y por regiones, que los responsables hicieran una primera valoración. Eso fue lo primero que hice. Se han ido atendiendo esas necesidades: hemos levantado mallas perimetrales, hemos reforzado puertas, hemos puesto sistemas de vigilancia y también han aumentado las plantillas de vigilancia, de personal de seguridad. Eso es lo primero. Después ha habido casos en los que se ha dado un segundo paso, que ha sido enviar una inspección, pero una inspección técnica. Desde las subsecretarías las inspecciones se giran periódicamente para conocer el estado de los inmuebles y no sólo del inmueble sino también de los muebles, de dentro; se hacían inspecciones a algunas embajadas para conocer esta situación de seguridad. Creo que ese esfuerzo hay que continuarlo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero le pregunto, fruto de ese esfuerzo inspector, ¿se ha redactado algún documento en el que se contengan esas necesidades?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Hay informes. Las necesidades no son generales. Esto es un traje a medida, cada edificio —porque estamos hablando en primer lugar de edificios—, cada cancillería, cada residencia, cada consulado es un elemento. Estarán las notas del resultado de ese viaje. A mí me hicieron un resumen del resultado de ese viaje al que me estoy refiriendo, de esa colaboración con el Ministerio del Interior.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Imagino que se podrá solicitar en su momento.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Pues sí, supongo que sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Puede ser muy interesante de cara al futuro.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Vuelvo a decir que sí, pero insisto en dos datos. En primer lugar, se trata de una evaluación que tiene que ser continuada. Creo que en seguridad no se puede decir que esto ya está. No, hay que seguir, y hay que hacerlo porque no sólo las circunstancias cambian, sino que además pueden surgir elementos nuevos que para esa embajada pueden ser de especial utilidad. Esa es una evaluación continuada. En segundo lugar, lo que he dicho, que no se trata de una talla para todos, esto es un traje a medida, hay que coger cancillería por cancillería, residencia por residencia, consulado por consulado, y analizarlos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** La última pregunta tiene que ver con las declaraciones que hizo el día 14 de marzo, no las que hizo a la BBC sino otras que no necesitan de traductor jurado para conocer su contenido, de hecho las hizo en Toledo, donde fue a votar. Allí dice que no hay que descartar la relación entre ETA y Al Qaeda. Yo le pregunto: A esa fecha, ¿qué datos tenía usted de la investigación policial?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo me remito a lo que ha dicho aquí el ministro del Interior. No tengo nada que añadir.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero la declaración no la hace el ministro del Interior, la hace usted.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La hago yo, pero yo no estoy en contacto directo con la investigación.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Entonces por qué dice esto?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Me remito a lo que ha dicho el ministro del Interior en su comparecencia.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Sin más?

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sin más.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por eso dice que esta pista, que no hay que descartarla, está sobre la mesa. Me imagino que será la mesa del ministro del Interior.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Es una imagen, es un tropo. Está sobre la mesa quiere decir que está activa. No creo que haya que buscarla como una cosa material. Desde luego sobre mi mesa evidentemente no estaba. Tiene usted razón, igual se podría haber buscado otra imagen. Está sobre la mesa, creo que todos lo entendemos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señora Palacio.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora Palacio. Muchas gracias a los servicios de la Cámara. **(El señor del Burgo Tajadura pide la palabra.)** Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La señora Palacio ha utilizado la palabra alcuza y hay comisionados que se han sentido inquietos por saber qué era la palabra alcuza.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La alcuza es una especie de recipiente de madera, normalmente bajo. Sacar leche de una alcuza es una expresión muy castellana, yo la he oído muchas veces. Como un ladrillo, pero la expresión antigua es sacar leche de una alcuza. Tengo que investigar de dónde viene exactamente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, como decía, la señora Uría a los servicios de la Cámara y espero especialmente que nos perdonen las estenotipistas y taquígrafos y taquígrafas de la Cámara, de los que en estos momentos, por estar en vacaciones, hay muy pocos y han tenido que trabajar 17 horas ininterrumpidas. Muchas gracias a todos.

La señora **EX MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Yo quiero nada más dar las gracias de nuevo, ya lo he dicho, pero quiero reiterarla, a los servicios, a eso me sumo, y expresar mi satisfacción y mi agradecimiento también por el tono en que se ha desarrollado la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Levantamos la sesión.

Era la una y treinta minutos de la madrugada.

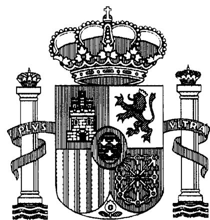
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 12**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 19 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 29 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA. (Número de expediente 212/000116.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores diputados, damos comienzo a la sesión de hoy. En primer lugar vamos a recibir a don Alfredo Pérez Rubalcaba, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista actualmente, a quien como al resto de los comparecientes, damos las gracias por la disposición a comparecer ante esta Comisión. Antes de dar la palabra a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba para hacer una introducción respecto a su comparecencia.

Señor Rubalcaba.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Quisiera hacer una breve intervención inicial acogiéndome a la invitación del presidente. Me gustaría empezar por decir que mi comparecencia sólo fue solicitada por el primer grupo de la oposición, es decir, el Grupo Popular. El resto de los grupos de la Cámara no la solicitó, con toda seguridad porque no la consideró necesaria a los objetivos de esta Comisión. Y es verdad que resulta un tanto excepcional que para investigar la actuación de los poderes públicos en relación con el atentado del 11-M comparezca en esta Cámara, en esta Comisión, quien en esos días ocupaba un cargo de responsabilidad política en la oposición, concretamente el de vice coordinador electoral del Partido Socialista Obrero Español. En otras palabras, de lo que yo puedo dar cuenta hoy aquí es de lo que hizo el Partido Socialista en esos días, algo que, a todas luces, nada tuvo que ver ni con las actuaciones del Gobierno ni con las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado. Por supuesto, no puedo hablar de lo que pasó antes ni después, al menos hasta que los miembros del Gobierno actual, del que tampoco formo parte, tomaron posesión, y estoy hablando de finales del mes de abril. En resumen, comparezco para informar sobre la actuación de mi partido en los días posteriores al atentado del 11-M y precisamente para eso. Algo que, por una parte, ya ha sido sancionado por los ciudadanos, que votaron masivamente el día 14 de marzo, y que, por otra —y esto me interesa destacarlo—, forma parte exclusivamente del ámbito de una responsabilidad que corresponde enjuiciar, como ya he dicho, desde luego a los ciudadanos en primer término, pero también, y en segundo lugar, a los órganos internos de mi partido. A pesar de ello, he querido comparecer y así se lo hice saber a los representantes de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, en esta Comisión. Y lo he querido hacer, en primer lugar, por respeto a las víctimas del atentado terrible de Madrid del 11 de marzo y en segundo lugar, y lógicamente, para dar satisfacción al grupo parlamentario que me lo pidió, es decir, al Grupo Parlamentario Popular. Pero sobre todo he querido comparecer para salir al paso en esta Cámara, en la sede de la soberanía popular, delante de los representantes de los ciudadanos, de un sinfín de acusaciones que el Partido Socialista y yo personalmente hemos recibido desde pocas horas después de celebradas las elecciones del 14 de marzo. Debo decir que algunas de estas acusaciones forman parte del natural juego político entre partidos. Otras, formuladas en forma de mentiras, insidias, incluso en algunas ocasiones calumnias, no. Trataré de responder a todas ellas en esta comparecencia. Para ello empezaré por decir que la actuación del PSOE durante los días que transcurrieron entre el horrible atentado de Madrid y las elecciones se guió por dos principios básicos: la lealtad al Pacto antiterrorista, firmado a propuesta de mi partido con el Gobierno del Partido Popular y con el propio Partido Popular, y la responsabilidad que tenemos como partido político democrático y de Gobierno ante los ciudadanos españoles.

Por lealtad al Pacto antiterrorista y al principio de unidad de las fuerzas políticas para luchar frente al terrorismo, que es la base misma de ese pacto, ofrecimos desde primera hora de la mañana del jueves día 11 nuestro apoyo al Gobierno de la nación. Ofrecimos también —lo hizo el propio secretario general del Partido Socialista Obrero Español, José Luis Rodríguez Zapatero—, al señor Rajoy la posibilidad de convocar una reunión del Pacto antiterrorista, incluso una reunión en este Congreso de todas las fuerzas democráticas para dar una respuesta conjunta a los ciudadanos ante la magnitud del horroroso atentado acaecido en Madrid. No puedo decir que ambas propuestas fueran rechazadas. Simplemente, no recibimos ninguna respuesta a las mismas. Por lealtad al Pacto antiterrorista, comunicamos al Gobierno, el mismo jueves por la noche, nuestra opinión en relación con la autoría de los atentados. Creíamos en ese momento, y así se lo hicimos saber a través de los cauces previstos en el propio Pacto antiterrorista, que existían sólidas y fundadas razones para dudar de la autoría de ETA e inclinarse por la participación del terrorismo radical de corte islamista en el atentado de Madrid y que, en consecuencia, nos parecía oportuno dejar de insistir en esa organización terrorista como autora cierta del atentado. No fuimos escuchados o mejor, fuimos escuchados pero ello no cambió la actitud del Gobierno, o sí, porque desde ese mismo momento el Gobierno dejó de suministrar información al Partido Socialista. Desde las 24:00 horas de la noche

del día 11, jueves, cuando se mantuvo la conversación que acabo de relatar, hasta aproximadamente las 19:30 del sábado día 13, el Gobierno no facilitó ninguna información al Partido Socialista sobre los resultados de la investigación. Debo decir que la información que en aquel momento —me refiero al sábado día 13 a las 19:30 — facilitó el ministro del Interior, entonces señor Acebes, al señor Zapatero fue a instancias de este, más en concreto, respondiendo a una llamada que José Luís Rodríguez Zapatero le hizo pasadas las 18:00 horas, para recabar información de una supuesta operación policial que se estaba desarrollando en Madrid en relación con el atentado del 11 de marzo, sobre cuyo desarrollo habían llegado algunas informaciones a la sede del Partido Socialista. Por lealtad al Pacto antiterrorista, nuestra convicción, que fue creciendo con las horas, de que no se trataba de un atentado perpetrado por la banda terrorista ETA, fue rigurosamente silenciada ante los medios de comunicación. No encontrarán ustedes ninguna declaración de ningún responsable del Partido Socialista, ni siquiera de ninguna fuente socialista sin determinar, que en esos días atribuyera al terrorismo islamista la autoría de los atentados del 11-M, aunque desde el jueves por la noche esa era la opción que creíamos más probable.

Por responsabilidad ante los ciudadanos decidimos, en torno a las 21:00 del jueves día 13, hacer una declaración pública sobre lo que había pasado aquel día en nuestro país. El primer partido de la oposición no podía dejar de hacerlo. En primer lugar, para salir al paso de la acusación velada, pero claramente dirigida por el candidato del PP a las elecciones generales, señor Rajoy, que así se presentó a sí mismo en su comparecencia a las 20:30 del día 13, dirigida, repito, a establecer ante la opinión pública española la responsabilidad del PSOE en la convocatoria de las manifestaciones que tuvieron lugar esa noche. Y en segundo término, para dar nuestra opinión sobre la actuación del Gobierno durante esos días, y en concreto ese mismo día 13, en el que el ministro del Interior anunció enfáticamente que la prioridad en la investigación seguía siendo ETA, cuando, como ya les he indicado anteriormente, se había decidido detener, antes de la comparecencia del señor Acebes, a quienes, relacionados ya con el terrorismo islamista, el juez imputó el delito de colaboración con banda armada. Por cierto que nuestra declaración ni la hizo el candidato del Partido Socialista ni la expresamos con la crudeza que, a nuestro juicio, en aquel entonces merecía la actuación del Gobierno no sólo ese día 13 sino también en los días anteriores al día 13 y posteriores al atentado del 11 de marzo. Hoy, en esta comparecencia, explicaré la opinión que esta actuación suscitó y suscita en el seno del Partido Socialista.

Termino ya, señor presidente. De todos estos extremos espero poder hablar aquí esta mañana, como he dicho al principio, para explicar las actuaciones del PSOE, y en concreto de su comité electoral, en el que desempeñaba el puesto de vicecoordinador. No quiero, sin embargo, dejar de mencionar que el Grupo Socialista, del que soy portavoz, siempre ha considerado, y así lo ha expresado en multitud de ocasiones públicamente, que esta Comisión es un lugar idóneo para comenzar a forjar una actuación coordinada de todas las fuerzas políticas en torno a la lucha contra el terrorismo internacional. Nuestro propósito sería —y lo quiero anunciar hoy aquí— que las conclusiones de esta Comisión sirvieran de base para la elaboración de un verdadero pacto de Estado, de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, para luchar unidos contra el terrorismo internacional. Ya les anuncio que en este sentido haremos propuestas concretas en el proceso de elaboración de las conclusiones de los trabajos de esta Comisión, sobre las que trataremos de establecer un consenso con el resto de las fuerzas parlamentarias.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubalcaba.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** A lo largo de todos estos días hemos venido agradeciendo a todos los comparecientes su presencia en esta Comisión. Hoy no voy a dejar, señor Rubalcaba, de agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que esté usted hoy aquí para comparecer ante todos nosotros.

Para nosotros, el objetivo de esta Comisión es investigar para saber la verdad de lo que sucedió en aquellos terribles y angustiosos días, desvelar quiénes son los responsables y el actor intelectual del atentado, es decir, como bien señaló el ex director general de la Policía, señor Díaz de Mera, investigar por arriba y por abajo, por el norte y por el sur. Pero en el Partido Popular, que fue el que solicitó la creación de esta Comisión de investigación, tenemos también otro objetivo que para nosotros y para la inmensa mayoría de los españoles no es un tema menor, y es conocer quién manipuló con falsas acusaciones a la opinión pública. Y, señor Pérez Rubalcaba, con todos los respetos —como será todo el resto de mi intervención—, nosotros consideramos, y muchos consideran, que ese papel, el de protagonista de esa película, quizá le encajaría a usted muy bien. Digo esto porque, sinceramente, yo creo que usted se montó una película que se ajustaba a sus necesidades electorales, olvidándose de que miles de ciudadanos estaban llorando a sus familiares fallecidos y que todos los españoles de bien estábamos conmocionados y no éramos capaces de reaccionar ante tanta angustia. Yo considero que usted no jugó limpio en aquellos días, pero espero que hoy nos dé respuestas que respondan única y exclusivamente a la verdad, porque usted tiene

obligación legal de ello y además creo que lo hará por decencia política.

Paso a formularle las preguntas. El día en que se produce el atentado y a la hora en que este tiene lugar, ¿dónde estaba usted, cómo conoció la noticia?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Antes de contestarle, me va a permitir que haga un breve comentario a su imputación. Yo creo que sí es verdad que hubo una película esos días en España. Aparte de la tragedia terrible de las víctimas y del dolor que todos sufrimos —creo que no hay duda de que todos lo sufrimos—, yo comparto con usted que hubo una película. La película es la siguiente. La película es que el Gobierno, desde el primer momento, hizo un análisis político del atentado según el cual si el atentado había sido realizado por ETA el Gobierno podía ganar las elecciones, pero, por el contrario, si el atentado había sido realizado por alguien distinto de ETA — véase el terrorismo islamista—, el Gobierno podía perder las elecciones, entre otras cosas, porque los españoles imputarían, como así fue, ese atentado, entre otras razones, a nuestra participación en la guerra de Irak. Esa es la película del Gobierno y a eso dedica el Gobierno esos días. Aquí, en esta Comisión, se ha dicho en muchas ocasiones que el Gobierno informó, que el Gobierno contó, etcétera. No es cierto del todo; el Gobierno, como veremos en esta sesión, dijo muchas cosas a medias. Lo que el Gobierno hizo no fue informar sino intentar convencer a los españoles y al mundo entero de que el atentado lo había perpetrado la banda terrorista ETA. Fue una operación de desinformación al servicio de un interés electoral. Eso es lo que hizo el Gobierno. Y ¿sabe cuál es su problema y el problema de su grupo en esta Comisión? Que esa película tiene un final distinto del que ustedes hubieran deseado porque no fue ETA; no fue ETA, sino que el atentado lo cometió, hoy lo sabemos, el terrorismo islamista. El problema es que, a medida que avanzaban los tres días comprendidos entre el 11 y el 14, la versión política y la versión policial iban separándose y ustedes cada vez tenían más dificultad para convencer no a los españoles, como veremos luego, sino a toda la prensa internacional. Luego vamos a repasar aquí lo que dicen en el mundo, porque este es un atentado que vio todo el mundo y sobre el que escribió todo el mundo. Por tanto, tenían ustedes una dificultad, y es que las dos versiones divergían. Ustedes tenían la necesidad de decir a la gente: que ha sido ETA, que ha sido ETA, que ha sido ETA, resulta que los indicios, apabullantemente, iban demostrando que no había sido ETA. Esa divergencia se hace máxima el día 13, como he dicho, cuando el ministro del Interior, conocedor como era de que había unas detenciones ya decididas —detenciones que tenían que ver con el terrorismo islamista puesto que uno de los detenidos estaba imputado en un sumario, concretamente en la Audiencia Nacional, en el Juzgado número 5— y de que eran detenciones por colaboración con banda armada, salió y les dijo a los españoles que la prioridad de la investigación seguía siendo ETA. Ese es el momento en el que la tensión, la contradicción entre la vía policial, que hizo su trabajo, y la decisión política que ustedes tomaron el día 11 por la mañana: esto es ETA o podemos perder las elecciones, alcanza el grado máximo, es cuando se produce la mentira y es lo que nosotros denunciamos esa noche. Esa es la verdadera película, señoría, el resto es difícil de demostrar. ¿Sabe por qué? Porque ustedes tratan de demostrar que los que dijimos la verdad —nosotros no la dijimos, pero hubo mucha gente que la dijo; nosotros se la dijimos a ustedes—, los que pensamos que era el terrorismo islamista, manipulamos y los que dijeron la mentira no manipularon, y ese es el mundo al revés y eso es imposible de demostrar. ¿Se da cuenta? Es imposible porque manipula quien no dice la verdad, no quien la dice. Esa es la película de esos tres días que el Partido Socialista no cuenta hasta el sábado por la noche y parcialmente, pero que cuenta mucha gente, en España y, como veremos después, fuera de España.

Paso ahora a contestar a la pregunta sobre cuándo me enteré de ese atentado. Me enteré a las 7:40 ó 7:45, no lo recuerdo bien. Me llamó una persona, una amiga que vive al lado de la estación de Atocha, y me dijo llorando —lo recuerdo perfectamente—: ha habido un atentado, veo el vagón delante de mi ventana. A partir de ahí simplemente hice tres llamadas. Una primera a don José Luis Rodríguez Zapatero, que en aquel momento, si no recuerdo mal, estaba en Televisión Española, tenía una entrevista en Radio Nacional, otra entrevista en la Cadena Cope que iba a hacer desde la sede de Televisión Española y luego una entrevista en Televisión Española. A continuación hice dos llamadas, una a don Javier Zarzalejos, que era mi interlocutor en el Pacto antiterrorista, y otra al ministro del Interior. No sé con cual de los dos pude hablar antes, sé que pasados unos minutos —entiendo que no pudieran llamarme— hablé con ellos y me contaron lo que en aquel entonces se sabía, que sabe usted que era poco. Se sabía que había habido un atentado, no se sabía si eran dos, tres o cuatro bombas, etcétera. Era un caos, pero parecía que la cosa era dramática. Ese fue el comienzo de un horroroso día.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Con su contestación a mi intervención inicial compruebo que usted sigue exactamente igual que en aquellos días. **(Risas.)** Yo creí que usted había evolucionado. **(Risas.)** No se rían ustedes; yo creía que usted había evolucionado. Porque ayer el portavoz de su grupo parlamentario, el señor Rascón, en esta Comisión manifestó al finalizar la comparecencia del señor Zaplana que lo que había habido eran desajustes en el Gobierno. Es decir, lo que antes era el Gobierno mintió, en el día de ayer, para su

grupo —y no creo que usted desautorice a un representante tan digno como es el señor Rascón, de su grupo— eran desajustes en la información, por supuesto. **(El señor Rascón Ortega: Ahora le contestaré.)** La opinión pública española no piensa como usted, y el Grupo Parlamentario Popular no utilizó el atentado terrorista en ningún momento con ningún tipo de fines electorales y para nosotros es exactamente igual un atentado terrorista cometido por ETA que cometido por un grupo de terrorismo islamista. Y al día de hoy, señor Pérez Rubalcaba, ustedes han ganado las elecciones legítimamente porque ha sido la voluntad del pueblo español, que es soberano en las decisiones, pero no han avanzado ni un ápice en esa investigación, de la que también luego hablaremos. De todas formas, por supuesto usted puede contestar lo que quiera a mis preguntas, pero a mí lo que me interesa es la actuación durante esos días de usted y de determinadas personas, porque la prensa extranjera ya la conocemos todos. Y quiero también advertirle de que probablemente usted no haya seguido con detenimiento y con atención esta Comisión y se haya dejado guiar por algún medio de comunicación o por lo que le han contado, porque si hubiese usted estado aquí, comprobaría que aquí también intervinieron y participaron personas apoyadas por su grupo parlamentario que no tenían nada que ver con los hechos ocurridos en esos días y que solamente venían aquí a hablarnos de su experiencia en temas islamistas o en temas islámicos. Por lo tanto, no sé por qué se extraña tanto de que hayamos solicitado su comparecencia, porque usted, insisto, fue protagonista de una determinada película que algunos se montaron.

El señor **PRESIDENTE:** Ruego a la señora Castro y al señor compareciente que, una vez hechas las reflexiones iniciales, se centren en preguntas y respuestas concretas, independientemente de que puedan hacer una reflexión final, porque si no, el tiempo se va a perder reflexionando y nos van a quedar las preguntas.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor presidente, usted sabe que yo hago preguntas muy breves y soy muy esquemática, pero tiene usted que comprender también que, ante reflexiones de la magnitud de las que ha hecho el señor Pérez Rubalcaba, me sienta obligada a contestar.

El señor **PRESIDENTE:** Me dirigía a los dos, señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Me podría concretar, por favor, en qué momento llama usted al señor Zapatero?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Honestamente, no. Quizá pudo ser a las 8:00 horas.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Pudo ser quizá antes de que el señor Zapatero hiciese unas declaraciones a una emisora de radio a las 8:30 horas?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No sé, no se lo puedo decir tampoco. Le estoy hablando de las 7:45 horas. El teléfono del señor Zapatero comunicaba. Lo he hecho muy sencillo, pero se puede imaginar que la cosa fue mucho más complicada. Intenté llamar al señor Acebes y no le encontré, al señor Zarzalejos y no le encontraban, llamé al gabinete de La Moncloa y no me pudieron pasar. No sé en qué momento pude hablar, pero sé que las tres primeras llamadas que hice oficialmente ese día, aparte de la que le acabo de relatar, fueron a José Luis Rodríguez Zapatero, Javier Zarzalejos y Ángel Acebes, no sé si por ese orden o por el contrario. Sinceramente no se lo puedo garantizar.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Se da usted cuenta de que a esas horas de la mañana, cuando todavía los medios de comunicación estaban hablando de nueve fallecidos y no se sabía todavía la magnitud, ya había un descontrol total en cuanto a que los teléfonos comunicaban y todo el mundo se estaba moviendo sin saber aún la magnitud de la tragedia? En esa primera declaración del señor Zapatero a una emisora de radio dice: ETA ha intentado intervenir en la campaña. Yo pediría a todos los ciudadanos que el domingo, como reacción a ETA, hubiera una masiva participación en las urnas. ¿Usted le sugirió algo sobre estas palabras? Como no sabemos si habló usted antes o después…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Siento no recordar exactamente si mi primera conversación con José Luis Rodríguez Zapatero fue antes o después de esa intervención. No lo sé.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿No le parece a usted extraño que en esas primeras declaraciones, a las 8:30 horas, cuando no se sabía lo que había sucedido pero el caos era ya importante, porque había transcurrido casi una hora desde que se había cometido el atentado, queda un poco desajustado que se haga un llamamiento a las urnas el domingo? ¿Le parece a usted que en el momento inmediato de producirse haya que estar pidiendo…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No; me parece lo contrario. Me parece que si una banda terrorista hace un atentado antes de las elecciones con la pretensión ilegítima de intervenir de alguna manera en el proceso electoral —estamos hablando de ETA—, lo razonable es que los líderes políticos digamos: Respondamos al atentado como se responde en democracia

a las cosas, votando. No. Me parece que es de todo punto pertinente, igual que se convocan manifestaciones. Al final, el elemento del discurso es siempre el mismo: atacan los terroristas porque ponen en cuestión nuestro sistema democrático y la democracia se defiende con sus instrumentos. ¿Cuáles son? Las manifestaciones, la libertad de expresión, la votación, que es la expresión máxima de la voluntad democrática. Por tanto, me parece que es lo procedente.

La señora **CASTRO MASAVEU:** En aquellas mismas declaraciones el señor Zapatero pide que la reacción de hoy de los partidos políticos fuera compartida, conjunta y en la que nadie hiciera ninguna valoración política que pudiera dividir o enfrentar a los demócratas. Eso a las pocas horas cambia. ¿Es usted quien le sugiere el cambio?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no cambia a las pocas horas, señoría. Si acaso cambia, si me permite, según el relato que tengo yo, cuando el presidente Aznar llamar al señor Zapatero y le dice: He decidido convocar una manifestación en Madrid el viernes por la tarde; he decidido.Y he decidido que el lema de la manifestación es el que era, un lema contra ETA; he decidido. Y ante la sugerencia de José Luis Rodríguez Zapatero aquello aparece como una decisión tomada. Cambia cuando decide el Gobierno por todos los partidos políticos; pero no cambia la actuación del PSOE, que sencillamente nos limitamos a callar. Nos parecía mal, nos parecía que lo razonable hubiera sido que se nos hubiera consultado si la manifestación sí o no, si el lema era este o el otro, que hubiera habido una reunión. Pero las circunstancias eran las que eran y nuestra lógica era siempre la misma: detrás del Gobierno. Y si hay que decirle algo al Gobierno se lo decimos en privado, nunca en público. Por tanto, no. Pero sí le diré —ya que me pregunta por eso— que después hubo una conversación del señor Zapatero con el señor Rajoy, poco después; serían las diez y media. Esa sí la conozco porque estaba yo delante, al menos le oí hablar con el señor Rajoy. No sé qué contestaba el señor Rajoy. La conversación transcurrió en los siguientes términos: Mariano, ¿has hablado de esto con el presidente? Debió contestarle que sí. ¿Te ha dicho lo que a mí? Sí. ¿Pero sabías que iba a haber una manifestación? No, me lo ha dicho el presidente como a ti. ¿Y no sería razonable que nos pusiéramos de acuerdo? No sé qué contestó. Y a continuación le hizo las dos propuestas que yo he mencionado en mi escrito; las dos, una detrás de otra. Te propongo que hagamos una reunión del Pacto antiterrorista para hacer frente a una cosa tan monstruosa entre los dos partidos, para dar una imagen de unidad. No contestó. Y si no os parece bien, alternativamente os proponemos una reunión en el Congreso de los Diputados con todos los grupos de la Cámara para dar una respuesta de todas las fuerzas políticas a una ciudadanía que estaba impresionada por un atentado monstruoso. Y, como le he dicho, la respuesta del señor Rajoy fue: Ya te contestaré. Hasta hoy.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Bien. Después de este primer comunicado al que hacía referencia, primeras declaraciones del señor Zapatero, ustedes —como veo— se reúnen en la sede de su partido y hacen una serie de valoraciones. ¿De qué hablan en aquellas reuniones? ¿Qué es lo que más les preocupa en aquel momento? **(Rumores.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Le voy a decir la verdad.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Claro, no podría ser de otra forma, señor Rubalcaba.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no podría ser de otra forma, pero podría no decirle alguna cosa que voy a decir, que son sentimientos personales.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Diga usted lo que quiera pero siempre la verdad.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Gracias, se lo agradezco, y sobre todo que me apostille continuamente no sabe cómo me anima. **(Risas.)**

Estábamos sencillamente bloqueados, teníamos la televisión puesta, era horroroso. Hablamos esa conversación que le he dicho, llamaron dirigentes regionales del partido, intentábamos establecer la magnitud de la tragedia, creo que volví a hablar un par de veces con Javier Zarzalejos esa mañana; sencillamente era horroroso. Y nos dispusimos a esperar a ver qué hacía el Gobierno para sacar un comunicado después del Gobierno apoyando al Gobierno.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿No podían casi ni hablar porque estaban destrozados? **(Risas.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Hombre, hablar hablaríamos, pero en fin lo que había... Teníamos las televisiones delante y lo que había era horror, pavor; sentíamos lo que todos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yo lo viví también.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Lo

que todos. No me siento especialmente… Pero, en fin, uno tiende a pensar que los políticos reaccionamos como todos porque somos personas; era horroroso, era horroroso.

La señora **CASTRO MASAVEU:** O sea que usted se imagina que en el Gobierno, en Moncloa, en los ministerios, en la sede del Partido Popular sucedía exactamente lo mismo.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, peor. En la sede del Ministerio del Interior estoy seguro de que mucho peor.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Más tarde el señor Zapatero hace una nueva declaración en la que dice frases como: Los terroristas buscan el enfrentamiento entre nosotros, tenemos que hacer lo contrario, tienen que saber que sus crímenes no son tan atroces como inútiles, tienen que saber que cualquier Gobierno les dará la misma respuesta y les perseguirá. ¿Tenían ustedes miedo a que los ciudadanos creyesen que si había un Gobierno diferente después de las elecciones no iba a haber la misma respuesta? Porque decir que cualquier Gobierno va a responder ante esto ¿no hacía una llamada o una indicación electoral?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Lamento que haya hecho usted esa lectura. No. Creo que es un comunicado más enérgico pero tipo. Si usted repasa los comunicados ante los atentados suelen ser parecidos y siempre es lo mismo. Fíjese, la idea siempre es la misma, y en parte la puedo defender porque creo que soy el redactor de ese comunicado. La idea es fijar ante los ciudadanos que no vamos a ceder ante los terroristas y ante los terroristas que no vamos a ceder ante los terroristas; esa es la idea. Aquí en la batalla del terrorismo, en la batalla con ETA y con el conjunto del terrorismo, al final es un problema de ver quién desiste. Hay que llevar a la convicción de los ciudadanos que los demócratas nunca vamos a desistir, nunca, y a la convicción de los terroristas que pierdan toda esperanza porque nunca vamos a desistir. Esa es la esencia del Pacto antiterrorista y de ahí aparece un requisito imprescindible para los partidos que es la unidad, porque la unidad es la que demuestra ante los terroristas que no vamos a desistir y ante los ciudadanos que no van a existir. Esa es la lógica de todos los discursos y esa es la lógica de ese discurso. No hay ninguna otra, créame.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Le he hecho precisamente esta pregunta porque yo intuía que usted era el redactor de este comunicado, precisamente por hacer alusión a esa frase que de una forma muy inteligentemente redactada podía no percibirse pero que claramente hacía reafirmar a los ciudadanos en la idea de que si ganaba el Partido Socialista las elecciones podía también seguir trabajando en la misma línea.

Al hilo de lo mismo quiero decirle que cuando yo haga aquí alguna apreciación de tipo personal mía o alguna valoración personal mía se lo diré. En el resto yo estoy aquí en representación de los españoles, de los asturianos en concreto que me han votado y me han elegido. Quiero recordarle que en Asturias hemos ganado las elecciones el Partido Popular. Se lo digo simplemente por lo que usted ha comentado respecto a lo que yo diga aquí, como que soy una loca perdida que digo cosas que a usted le suenan muy diferentes a como lo percibe el resto de los españoles. Y es que todavía hay muchos españoles que se siguen preguntando por qué la actuación del Partido Socialista, en concreto la suya, fueron de una determinada manera en aquellos días.

Usted nos dijo que había hablado con el señor Zarzalejos, que había llamado al ministro del Interior, o sea que usted habló con miembros del Gobierno. ¿Y con miembros del Partido Popular? ¿Habló usted con algún dirigente del Partido Popular que no fuese miembro del Gobierno?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Antes quiero hacerle dos comentarios —–perdóneme señor presidente– porque aquí se ha dicho algo que no estoy dispuesto a tolerar. Desde luego yo no he puesto en cuestión su juicio ni nada de eso; yo no lo he hecho. Créame, tengo el máximo respeto por usted y por todos ustedes y, además, esa es mi tónica de comportamiento en esta Cámara y quienes me conocen hace muchos años lo saben bien. Le repito: Ese comunicado no tiene ninguna intención electoral. Si usted repasa ese comunicado verá que hay en él expresiones perfectamente homologables con todos los comunicados que todos los partidos sacamos en esos momentos. La lógica es siempre la misma, siempre: gobierne quien gobierne no van a ganar los terroristas. Eso está escrito en el Pacto antiterrorista. Por cierto, el 80 por ciento de ese pacto también salió de mi pluma. Por tanto, no saque usted conclusiones que no son correctas y que, además, vierten sobre el Partido Socialista imputaciones absolutamente intolerables. Ese es un comunicado de apoyo rotundo al Gobierno; es un comunicado de apoyo rotundo al Gobierno de crítica al terrorismo; es un comunicado que introduce la idea central de la lucha antiterrorista, que se la vuelvo a repetir, y es que gane quien gane, gobierne quien gobierne, esté quien esté, nunca van a ganar. Esa es la esencia del Pacto antiterrorista. Léaselo, se lo recomiendo, porque de eso sé un poco. Ya le digo que no en vano...

La señora **CASTRO MASAVEU:** Lo conozco, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Pues no ha entendido quizá la profundidad del asunto.
Me decía usted…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Si había hablado con algún dirigente del Partido Popular que no fuese miembro del Gobierno.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No. Creo recordar que sólo hablé —creo pero tampoco se lo podría decir con seguridad— con don Javier Zarzalejos y con el ministro del Interior; creo recordar, pero tampoco se lo puedo asegurar. Del Partido Popular.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sí. Entre los días 11 y 12 ¿no compareció usted ante los medios de comunicación?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Tuvo usted conocimiento o invitó usted al señor Blanco a salir esa mañana del día 12, a hora muy temprana, ante los medios de comunicación diciendo, como decía, que sospechaba que el Gobierno sabía la verdad? ¿Fue usted el que le dijo que saliese? **(Risas.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No. Salió porque quiso, ya es mayor. Y no sólo eso sino que se da la circunstancia de que era mi jefe entonces, era el coordinador electoral. **(Risas.)**

La señora **CASTRO MASAVEU:** Aunque sea su jefe supongo que ustedes pueden hablar las cosas y usted le puede sugerir o le puede decir.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Lamento no poder imputarme esa salida. La decidió él. Ahora bien, me pareció muy correcta. **(Risas.)**

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Sabe usted en qué se basaban esas sospechas que decía el señor Blanco?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí, sí lo sé; naturalmente que lo sé. El señor Acebes dio una rueda de prensa el 11 por la noche donde comunicó a los españoles que se había encontrado una furgoneta con una cinta en árabe, de la que por cierto dijo dedicada a la enseñanza. Como veremos a lo largo de esta comparecencia, cada vez que salía el señor Acebes todo aquello que no marcaba la línea de ETA siempre era minusvalorado. Una cinta dedicada a la enseñanza, luego hemos sabido que no, que eran unos versos coránicos de una intencionalidad política marcada que anunciaban suicidios, pero en aquel momento no, comercial.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No es verdad, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Déjeme que acabe.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Perdone, pero es que eso no es verdad.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): ¿Me deja usted que acabe?

La señora **CASTRO MASAVEU:** Esa hora no indicaba nada de lo que está usted diciendo.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, está en el uso de la palabra el señor compareciente.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): ¿Me deja que acabe? Cinta dedicada a la enseñanza. En aquel momento el señor Acebes no les dice a los españoles algunas cosas que se habían encontrado esa tarde en la furgoneta. Por ejemplo, no les dice que había detonadores. **(Asentimiento.)** Sí, tiene razón, dice que había siete detonadores. Lo que no les dice es que los detonadores no son de los habitualmente utilizados por ETA, eso no; es que no eran detonadores de los habitualmente utilizados por ETA, eran detonadores de cobre. Segundo, lo que no les dice tampoco es que las placas de la furgoneta no estaban dobladas, y sabe usted que los comandos de ETA si algo hacen una vez tras otra, si hay una marca de la casa ETA son las placas dobladas de los coches que se utilizan en los atentados; eso tampoco se lo dice y lo sabía, lo primero también. Y no les dice tampoco que había un cartucho de dinamita que ponía Goma 2, marca ECO, con restos de dinamita; eso tampoco se lo dice, esas cosas no se las dice. Luego es verdad que nosotros sabíamos que había cosas que el señor Acebes esa tarde no les había dicho a los españoles. Fíjese qué casualidad, cosas que todas ellas lo que hacían era desincentivar, vamos a decir, la pista etarra e incentivar las otras. En definitiva, el señor Acebes se había escondido información relevante justamente en el sentido que yo le digo, relevante porque no acusaba a ETA. Es verdad que cuando encuentras una furgoneta con detonadores y restos de dinamita que no tiene las placas dobladas cualquier experto en lucha antiterrorista dice: Cuidado que este no es el modus

operandi de ETA. Es verdad que si los detonadores no son los de ETA te dicen: ¡Cuidado! Es verdad que si la dinamita no es Titadyne, dada la lógica de los últimos atentados, cualquier experto te dice: Cuidado que esto no es de ETA. Es decir, se esconden cosas que había en la furgoneta que apuntaban a que no era ETA. La pregunta es: ¿Lo sabían los socialistas? Sí, lo publica el *ABC*. Al día siguiente por la mañana el *ABC* publica lo de las placas dobladas y cuando lo vemos dijimos: Aquí está pasando algo. Y entonces salimos a decirle al Gobierno que informara de todo. Esa es la salida de José Blanco del día siguiente por la mañana.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Usted ha dicho que el señor Acebes escondía y escondió deliberadamente información relevante, y esa acusación es muy grave porque usted sabe perfectamente que el señor Acebes informaba exactamente lo que le decían las personas que tenían la información de lo que iba sucediendo. **(Rumores.)** Pero curiosamente —y luego hablaremos de ello también— de este extremo podría habernos ilustrado ampliamente el señor Astarloa, que era entonces secretario de Estado de Seguridad, y ustedes no han querido que comparezca en esta Comisión, lo han impedido. Por tanto, quizá este sea un dato por el que no les interesa a ustedes que comparezca aquí. ¿Me puede decir quién les había informado a ustedes de todos estos extremos que nos ha mencionado?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí, un momento. Es que me he traído el recorte de *ABC;* me ha costado un poco encontrarlo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Dígame cómo tuvieron ustedes la información, no me cuente lo del recorte de *ABC*.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Es que es por *ABC*. De lo de las placas dobladas por el *ABC*.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Ustedes se enteran por el *ABC*.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): De lo de las placas dobladas sí; del resto de las cosas…

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Y la shura la escuchan ustedes para saber el contenido?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No la escuchamos, eso después. Después hay un *Confidencial* del día siguiente por la mañana, *El Confidencial.com* por la tarde donde cuenta cuáles son las shuras y el sentido…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Es decir, cuando sale don José Blanco…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Cuando sale el señor Blanco…

La señora **CASTRO MASAVEU:** … solamente saben que las placas…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No. Sabemos que las placas no estaban dobladas, sabemos —porque estaba en todos los medios de comunicación— lo de los restos de dinamita y sabemos lo de los detonadores. Eso está publicado. Le traigo el ejemplo de *ABC*.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Ustedes hablaron con algún miembro de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Con ninguno.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No. Con ninguno.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Tenían ustedes una especie de intuición. **(Rumores.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, intuición no. Perdóneme, intuición no. Es que están ustedes empeñados en lo de la intuición. Está publicado. Le estoy diciendo que lo de las placas dobladas, que para cualquier experto en ETA es fundamental, lo publica *ABC* al día siguiente por la mañana. Le estoy diciendo que de lo que había en la furgoneta, de esos restos, se publica y esa noche aparecen noticias. ¿Sabe qué pasa? Los medios de comunicación iban a toda velocidad. Le voy a decir una cosa que es una evidencia que todo el mundo puede comprender. Después de cuarenta años de lucha antiterrorista, en España todos los medios de comunicación tienen expertos en lucha antiterrorista y todos tienen fuentes policiales, todos; por tanto iban a toda velocidad. Ya le digo que lo de las placas dobladas lo leemos en *ABC,* pero es verdad que lo de los restos de dinamita y lo de los detonadores que eran de ETA sale esa noche, no sé dónde, no le puedo precisar porque teníamos mucha información y estábamos en los digitales, se lo puede imaginar, como hacía en ese momento todo el mundo con responsabilidades políticas. Por tanto, cuando sale el señor Blanco sale a

decirle al Gobierno una cosa que es verdad: que el Gobierno la noche anterior no había dicho toda la verdad. ¿Y sabe por qué no la había dicho? Porque las cosas que tenía que decir no apuntaban a ETA; porque a cualquier experto en lucha antiterrorista decir que las placas de la furgoneta no estaban dobladas le indica inmediatamente que no es ETA; porque los detonadores no eran de los habitualmente utilizados por ETA; porque la dinamita no era Titadyne. Fíjese en el lío del Titadyne, si es que la ministra de Exteriores llegó a mandar un telegrama a la ONU en el que toda la prueba que adjuntaba para demostrar que el atentado era de ETA era un teletipo de la Agencia Efe en el que hablaba del Titadyne. Sin embargo, por la noche ya sabe la Policía que no es Titadyne porque en el cartucho ponía Goma-2 ECO. Y el ministro curiosamente no dice que no es Titadyne, dice que es dinamita, lo habitual de ETA. ¡Claro, ETA siempre utiliza dinamita! El problema no es la dinamita, es qué tipo de dinamita.

En resumen, señoría, tenemos la convicción esa noche —y luego podremos precisarlo, porque sí que hablamos con el Gobierno esa noche— de que el ministro había ocultado cosas importantes de la investigación porque justamente iban en la dirección contraria de la tesis que el Gobierno quería imponer, que es que había sido ETA. No se olvide. Es que esa era la decisión: tiene que ser ETA, hay que informar de que es ETA. Por eso sale tanto, por eso sobreactúan, por eso sale Aznar y llama a los medios de comunicación, por eso mandan telegramas a la ONU; sobreactúan porque ustedes no están informando, ustedes están tratando de convencer a la gente de que es ETA porque es lo que les interesa electoralmente. Esa, señoría, es la verdad.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Pérez Rubalcaba, insisto, sigue usted exactamente igual que en aquellos días, exactamente igual (**Rumores.**), porque aquí ha comparecido un montón de personas, unos con más mando y otros con menos, de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y todos han ratificado lo mismo: que hasta el día 13 no se pudieron tener pruebas de que la pista fuese el terrorismo islamista. Se sabe perfectamente, señor Pérez Rubalcaba, usted lo sabe; lo que pasa es que les molesta y eso es lo trágico. Cuando usted interviene al principio de esta Comisión buscando, pidiendo y deseando la única salida posible contra el terrorismo, que es la unidad de todos los grupos políticos en esas conclusiones, ahora lo estropea porque sigue insistiendo en que el Gobierno el día 11 por la noche sabía positivamente que no era ETA, y usted sabe que eso es falso, porque además está acreditado en esta Comisión.

Usted, que no había hablado —como me ha dicho— los días 11 y 12 de marzo, y que sin embargo tenía un cargo relevante en la campaña electoral y es un miembro destacado de su partido, de repente el sábado por la mañana decide comparecer en torno a las 13:00 horas. ¿Por qué decide intervenir si no lo había hecho los días 11 y 12? ¿Había habido alguna reunión en su partido en la que habían valorado el hecho de que era el día de reflexión y, por tanto, no consideraron oportuno los líderes de su partido salir en ese día y decidió usted hacerlo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No. Es mucho más sencillo, como casi todas estas cosas. Primero déjeme decirle sólo una cosa a su apostilla de antes. Yo estoy diciendo la verdad, lo que yo pienso. Usted me ha preguntado por lo que yo pensaba el 11, el 12 y el 13, y sigo pensando lo mismo, estoy más ratificado, más afirmado. Le estoy diciendo lo que yo pienso y los mecanismos mentales por los cuales decíamos lo que decíamos y las razones que justificaban nuestra actitud; por cierto, actitud que siempre fue privada porque nosotros hablamos la primera vez el 13 por la noche. Pero el 11 por la noche esto que le estoy diciendo a usted se lo dijimos al Gobierno, y luego me va a permitir que le relate la conversación porque es muy importante que los españoles sepan que el PSOE se comportó siempre con lealtad con el Gobierno y le dijimos al Gobierno el 11 por la noche lo que pensábamos. Esto que le estoy contando ahora el Gobierno lo sabía. Pero voy a su pregunta. ¿Por qué se decidió? Pues estábamos allí tres, el señor Pepe Blanco tenía que irse a votar a Lugo, pues me tocó salir a mí, simplemente. Podíamos ser o él o yo; él se iba a Lugo a votar, pues yo que me quedaba en Madrid de guardia.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Era usted consciente de que en un día como el 13 de marzo, previo a unas elecciones, día de reflexión, había que ser muy cuidadoso con las declaraciones porque se podía vulnerar la legislación?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí. Al menos tan consciente como supongo que sería el Gobierno y el Partido Popular. (**Risas.**) Fíjese que ese día hay un conjunto de actuaciones públicas y, si me permite, se las voy a relatar brevemente tal como las viví yo. A primera hora de la mañana del sábado aparecen unas declaraciones en un diario nacional del señor Rajoy, candidato del PP, que dice: Tengo la convicción moral de que es ETA. Debo decirle que estuvimos valorando llevar esas declaraciones a la Junta Electoral porque había jurisprudencia muy reciente de la Junta Electoral en relación con una información, creo que es del *Heraldo de Aragón,* que impedía hacer declaraciones a los líderes políticos el sábado, el día de reflexión, y al final decidimos no hacerlo, no las llevamos, no nos parecía que fuera bueno enturbiar el clima político y decidimos no llevarlas a la Junta Electoral. Creo que esa fue la decisión. A continuación salió el señor Zapla-

na y nosotros convocamos nuestra rueda de prensa cuando vimos que salía el señor Zaplana. Si me permite la expresión era una convocatoria preventiva, por si acaso. **(Risas.)** Ellos convocaban, nosotros convocábamos detrás; convocó el señor Zaplana, convocó el Partido Socialista. Vimos la rueda de prensa del señor Zaplana y el señor Zaplana dijo una cosa muy sensata: gracias a los manifestantes. Nosotros salimos y dijimos: gracias a los manifestantes. Es verdad que mi comparecencia la llevaron a la Junta Electoral Central y la Junta Electoral, entre comillas, me absolvió, dijo que no había nada en esa comparecencia que fuera contra la jornada electoral. Después salió el señor Acebes, a las 15:00. Es decir, el señor Zaplana a las 14:00, el señor Acebes a las 15:00. Reconozca usted conmigo que era una inflación de ministros por metro cuadrado o por segundo muy notable; reconózcalo por lo menos. Después del señor Acebes volvió a salir el señor Acebes, después salió el señor Rajoy y sólo después salí yo. Pero mi rueda de prensa, que no fue una rueda de prensa sino una declaración, la convocamos una vez que supimos que salían el señor Acebes y el señor Rajoy, es decir, una vez más para contestar, como así hicimos y he dicho en mi intervención, a las declaraciones de ambos. Esa fue la actitud del Partido Socialista: siempre fuimos por detrás y, en todo caso, creo recordar que siempre fuimos escrupulosamente respetuosos con el carácter de jornada electoral que tenía ese día España.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Rubalcaba, a ustedes no hay quien les entienda. Dicen ustedes que el Gobierno no informaba y ahora critican que el Gobierno saliese a informar. **(Rumores.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no, sobreinformaba; desinformaba mucho.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sí, sí, ya sé, ya sé que informaba lo que interesaba y desinformaba.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no. No he dicho que no informara; si no me quejo de eso.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Conozco perfectamente su opinión porque aunque no lo hubiese escuchado en épocas anteriores, aunque hubiese llegado en este instante de otro país y no conociese lo que sucedió aquí en aquellos días, hubiese captado enseguida cuál era el mensaje que usted quería trasladar. Pero insisto en que ha quedado absolutamente demostrado en esta Comisión que el Gobierno informaba puntualmente de la información que tenía **(Rumores.)**, y no solamente eso sino que algunos importantes y destacados miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluso el señor Dezcallar y también el señor De la Morena, dijeron aquí que ellos consideraban que el Gobierno informaba demasiado aceleradamente sobre las investigaciones que se iban produciendo y que eso podía perjudicar el desarrollo de las mismas.

Usted el día 13, aparte de decir cosas tan graves a los medios de comunicación, porque era en rueda de prensa, como por ejemplo que España no se merece un Gobierno que miente después de esto, después de todas las cosas que usted dijo en aquellas ruedas de prensa que hizo el día 13 (dos el día 13, el 11 y el 12 no hay declaraciones), cuando se vulnera el mandato legislativo de la Ley Electoral, hace usted esas afirmaciones de esa gravedad que están en la mente de todos los españoles porque le recuerdan perfectamente a usted **(Un señor diputado: ¡En las urnas!),** les daba miedo lo que decía usted. ¿Se considera usted un auténtico y perfecto demócrata? **(Rumores.—Risas.)**

Miren, que no les produzca tanta risa. Señor presidente, producen mucha risa mis preguntas. **(El señor Rascón Ortega: Risa no, pena.—El señor Cuesta: Nada comparable a lo de ayer.)** Pero yo, sinceramente…

El señor **PRESIDENTE:** Señora Castro, está usted en el uso de la palabra y ruego, por favor, a las señoras y señores diputados que se abstengan…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): A mí, señor presidente, reconozco que no me da risa, más bien otra cosa. Le voy a contestar.

El señor **PRESIDENTE:** En fin, tengamos la fiesta en paz, ¿no, señora Castro?

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¡Ah, por supuesto! Esa es al menos nuestra voluntad, señor presidente.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Vamos a ver si le contesto. Primero. No creo que mis salidas —ninguna de ellas— vulneraran la Ley Electoral; no lo creo, ninguna. En todo caso hice dos. Una ya la vio la Junta Electoral porque la llevaron ustedes y dijo que no había nada, nada ilegal. Quedaría la segunda, pero tampoco creo que en esa vulneré en ningún momento, como ahora voy a explicar, la Ley Electoral.

Segundo. Ustedes hicieron muchas más. Empezó el señor Rajoy por la mañana, después salió el señor… Uno siempre se pregunta por qué esa efervescencia informativa ¿no? Porque yo le confieso que nosotros no hubiéramos salido a valorar la manifestación del día 12 si no hubiera salido el señor Zaplana. Pero a uno siempre le queda algo: ¿Y por qué salió Zaplana a las 14:00 horas y Acebes a las 15:00 horas? ¿Sabe lo que le quiero decir? ¿Por qué no uno de los dos? ¿Por qué salió el señor Acebes a las 15:00 horas para informar de las víctimas y luego acabó informando de que la prioridad

era ETA? Por cierto, cuando estaban deteniendo a islamistas. ¿Por qué? Reconozco que hay cosas que nosotros tampoco tenemos bien resueltas, salvo lo que le digo: esa sobreinformación permanente para intentar a ver si llegamos, a ver si llegamos, ¡a ver si llegamos que se acaba! A ver si llegamos. Pero luego salió el señor Rajoy e hizo imputaciones muy graves, inteligentes, no directas: Hay líderes políticos que han convocado las manifestaciones… Y nosotros teníamos la obligación de decir a los españoles dos cosas. Primera, que no habíamos convocado las manifestaciones, que no las habíamos convocado y segunda, que el Gobierno había mentido. Es que lo pensábamos. Ya entiendo que a usted le suene duro, pero nuestra obligación como responsables políticos en un día tan importante… Porque fíjese que estábamos hablando de un atentado de 192 muertos y de un ministro que había dicho a las 15:00 horas que su prioridad era ETA cuando tenía información de que estaban deteniendo islamistas radicales.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Ya, ya nos lo ha dicho.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): ¡Claro! Pero es que es muy importante eso. Por tanto, naturalmente que como partido político teníamos la obligación de decir a los españoles lo que pensábamos. Y siento decirlo hoy aquí, señoría, lo pensábamos y lo pensamos. Pero sí le digo una cosa, hay algo que no dijimos esa noche y que también pensábamos. No dijimos todo lo que hoy le estoy diciendo aquí: que eso no era una operación casual; no dijimos que eso era una operación electoral; no dijimos que había un cálculo electoral debajo de esa sobreinformación, de ese intento de conducir a la opinión pública hacia ETA que llevó incluso a cambiar las…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Déjeme hablar un segundo.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): ¡Déjeme que acabe, señoría!

La señora **CASTRO MASAVEU:** Déjeme hacerle un inciso. Es que ayer compareció durante 10 horas el señor Acebes…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): ¡Sí, y dijo…

La señora **CASTRO MASAVEU:** … y como a ustedes no les gustó la comparecencia del señor Acebes porque no les salió bien…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): ¡No, no, no!

La señora **CASTRO MASAVEU:** … usted pretende ahora venir a enmendarle la plana al ministro del Interior.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, para nada, señoría. Perdóneme.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, respeten los turnos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Ya, pero la brevedad que usted pide se convierte en una repetición continua de argumentos que…

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a ver, señora Castro. Yo le pido al señor Rubalcaba que sea respetuoso, y lo está siendo, cuando interviene S.S. ya su señoría que sea respetuosa cuando intervenga el señor Rubalcaba.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Lo haré, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Perdóneme pero yo oí ayer al señor Acebes, no toda la intervención pero la oí, y él estuvo machaconamente repitiendo lo que entendía que era su verdad. Yo tengo otra —y he comparecido aquí porque ustedes lo querían, también voluntariamente— y quiero decir a los españoles que tengo otra, naturalmente, porque muchos de ustedes —no me refiero a usted—, pero gente de su grupo ha dicho cosas muy graves de mi persona y de mi partido, y quiero decirle a la gente lo que pensábamos. Y le digo una vez más que no dijimos todo lo que pensábamos, que lo que pensábamos era mucho más grave. Pensábamos que había un cálculo electoral afinado en torno a esa estrategia de manipulación informativa del 11 por la noche, del 12 y del 13, que va creciendo. Es verdad que el 11 es más tibia, que el 12 es más fuerte y que el 13 llega al paroxismo cuando sale el señor Acebes a las 15:00 horas y miente. Y va creciendo ¿por qué? Porque se van separando las… **(Rumores.)** Sí, es que el señor Acebes ayer dijo muchas cosas aquí. También me llamó a mí mentiroso indirectamente. Según entró, se sentó y lo primero que dijo fue que yo había mentido, ¡Hombre que yo le he oído! Pues sí, déjeme a mí rebatirle, esta es la Cámara de la gente, la gente tiene derecho a hablar.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¡Yo no soy el señor Acebes!

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, es que estoy hablando al señor Del Burgo ahora. Perdóneme.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Pero usted no está debatiendo con el señor Acebes.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Yo no estoy diciendo…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yo soy una humilde diputada del Partido Popular, de provincias además.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): De provincias también soy yo. **(Risas.)** No, señoría, estoy diciendo lo que pasó esos días. Estoy dando nuestras razones, estoy justificando algo tan importante como una salida por la cual ustedes han dicho que hemos manipulado, que hemos tergiversado, que hemos ganado con trampa. Todo eso se ha dicho. ¿Le parece poco importante? A mí me parece muy importante. ¿Sabe lo que estoy haciendo, señoría? Comportándome como un demócrata. Los demócratas hablamos en el Parlamento y nos explicamos aquí ante los diputados. Estoy comportándome como un demócrata. Me decía usted: ¿se siente usted demócrata? Absolutamente, señoría. Le dije a mi pueblo lo que pensaba que era la verdad. Y tengo razones. Y no hemos hecho más que empezar a verlas. Hay algunas otras. Le dije a mi Gobierno siempre lo que pensaba que era la verdad. Siempre. Actué con lealtad o actuamos con lealtad ante el Pacto antiterrorista siempre, y hoy aquí estoy diciendo lo que usted me ha pedido que diga: la verdad. Y a usted le puede gustar más o menos, pero esa es la mía y esa es la que trasladé con la convicción que pude a los españoles en un ejercicio, repito, de responsabilidad política que además tenía dos características, primero, que no lo hizo el secretario general de mi partido, entonces candidato —a diferencia del Partido Popular, que sí que sacó a su candidato y dijo: soy Mariano Rajoy, candidato del PP, lo dijo—, y, segundo, que dimos una explicación de lo que había pasado porque era una cosa muy grave.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor presidente, el otro día nos preguntábamos en mi grupo por qué el señor Rubalcaba comparecía en el día de hoy. Ahora lo acabamos de saber. Era para replicar al señor Acebes. **(Risas.)** Por cierto, quizá no lo conozca y a lo mejor no pasa nada, pero usted comparece aquí, no voluntariamente, como usted dice. De acuerdo que usted comparece encantado de la vida, díganos eso, pero no voluntariamente, porque la ley le obliga a comparecer.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No. Encantado de la vida, no. Créame. No es un plato de gusto, no lo es.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Por supuesto.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No lo es, no, no. Encantado de la vida, no. Y voluntariamente, en la medida en que tengo votos para no haber venido. Se podía haber votado mi comparecencia, pero es que he querido venir yo aquí hoy a responderle a usted.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Hubiese quedado mal.

¿Cuántas veces habló usted con directivos del Grupo Prisa y de la Cadena Ser durante los días 11 a 14 de marzo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No lo sé. Hablé con directivos del Grupo Prisa, de la Cadena Ser, de El Mundo, de La Vanguardia.

La señora **CASTRO MASAVEU:** La pregunta es del Grupo Prisa y de la Cadena Ser.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No lo sé. Con algunos, algunas veces.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Diez, veinte, treinta?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No tengo ni idea. No me acuerdo. Todas las que necesité y todas las que pude. No lo sé. Porque le voy a decir algo. En aquellos momento se hablaba mucho, todo el mundo con todo el mundo. Hemos visto que el señor Aznar no paraba de hablar con directivos de los medios de comunicación. **(Risas.)** Hablaba todo el mundo. Si es normal. Y le voy a decir algo más. Hablaba para dar información y sobre todo para recabarla, porque, como le he dicho antes, en estas investigaciones los medios van muchas veces por delante, y lo estamos viendo día a día. Por tanto hablábamos para dar y muchas veces para recibir información, entre otras cosas, ¿sabe por qué? Porque el Gobierno nos dejó de suministrar información desde el jueves por la noche.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Con qué personas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado habló usted telefónicamente durante los días 11 ó 14 de marzo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Absolutamente con nadie. Absolutamente con nadie. Con ninguna persona de ningún Cuerpo ni Fuerza de Seguridad del Estado.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Y con don Felipe González, ¿habló usted? **(Risas.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Naturalmente, sí.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Cuántas veces?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Créame, no lo sé. Dos, tres, cuatro, no lo sé, no le sé decir.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Cuántas veces habló con don Rafael Vera, ex secretario de Estado de Seguridad del Gobierno socialista, entre los días 11 y 14 de marzo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Creo recordar que hablé una vez. Le voy a decir cómo fue, porque me acuerdo que me llamó Juan Carlos Rodríguez Ibarra y me dijo: Rafael Vera quiere deciros una cosa. Le llamé y me dijo lo siguiente, no sé si fue el jueves o el viernes, eso no se lo puedo precisar. En aquel momento se estaba abriendo paso, sobre todo en la red, la tesis de que ETA y Al Qaeda podían haber colaborado, y me llamaba para decirme que, a su juicio, como experto, que lo es, en la lucha antiterrorista, esa colaboración era imposible. Eso fue todo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** En la red se habla de muchas cosas, señor Rubalcaba.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sin duda. Pero es verdad que…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Incluso de sus conversaciones. Por cierto, ¿sabía usted que el señor Barrionuevo el día 12 de marzo fue a ver al señor Galindo a la cárcel y que luego declaró a la Agencia Servimedia que podía haber sido tanto ETA como Al Qaeda?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, la verdad es que no lo sabía. Sabía que había habido unas declaraciones del señor Barrionuevo en esa dirección, pero no sabía dónde se habían hecho.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Y con el señor Carod Rovira o con el señor Otegi, ¿usted habló por teléfono en esos días?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No. No sólo no lo hice por teléfono. Tengo que decirle que no he hablado en mi vida con ellos, ni por teléfono ni en persona. No tengo el gusto de conocerles a ninguno de los dos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** En una cinta grabada que hemos conocido por los medios de comunicación, el señor Carod Rovira y el señor Otegi mantuvieron una conversación en la que dicen, parece ser, insisto en que la conocemos a través de un medio de comunicación, que se van a poner en contacto con ustedes. Yo no sé quién le dice a quién, si el señor Carod Rovira le dice al señor Otegi o si el señor Otegi le dice al señor Carod Rovira, pero se dice que se van a poner en contacto con los socialistas. Si no fue con usted, ¿sabe usted si se pusieron en contacto con algún destacado miembro de su partido o con alguien de su partido, tanto a nivel nacional como en Cataluña?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, ni conmigo ni con ningún miembro del comité electoral se puso en contacto el señor Otegi. El señor Otegi no tiene contactos con el Partido Socialista, por tanto ni habituales ni inhabituales. Hubiera sido una llamada no exótica, sencillamente hubiera sido una llamada no atendida. Y con el señor Carod no tuvimos ningún contacto en esos días. Que yo sepa, nadie del Partido Socialista, nadie me informó de que hubiera hablado con el señor Carod ese día, ni el anterior, ni el anterior.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Nadie le informó, pero no descarta que pudiese existir. O sea, que ellos, cuando dicen que les van a llamar, pudieran haberlo hecho, pero usted dice que no conoce esas llamadas.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): En absoluto. Yo conozco esa conversación igual que usted, porque alguien la ha filtrado, porque alguien ha filtrado un documento secreto. Eso sí que me parece grave, fíjese.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Por cierto, es un documento de los que nosotros habíamos solicitado y que no nos ha sido entregado.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No lo sé, lo ignoro. Ignoro si el documento existe o no, pero usted le da verosimilitud. Yo le digo que el documento pone CNI, luego es secreto.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Le he dicho que lo he leído en un medio de comunicación.

¿Recuerda usted con quien habló en la Junta Electoral el día 13 de marzo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Personalmente con nadie. El 13 de marzo hablé con nuestra asesora jurídica por la noche, antes de la celebración de la junta y recuerdo que comentamos un rumor que había en aquel momento extendido sobre si las elecciones se podían interrumpir o no. Pedimos un dictamen jurídico, era evidente que no se podía hacer y, por tanto, no le dimos ningún valor a ese rumor. Lo digo porque también alguien ha dicho que nosotros extendimos el rumor. Sencillamente es que no nos lo creímos porque no era posible; no era jurídicamente posible, por tanto no nos lo creímos. Además, no estaba en la Junta Electoral como punto del orden del día y, como digo, no le dimos ningún valor a ese rumor. Luego, cuando acabó la Junta Electoral, me llamó para decirme que habían rechazado el recurso suyo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Después hablaremos de lo que usted llama rumor. Yo creo que fue otro de los temas muy graves que sucedieron aquellos días.

Usted ha dicho: personalmente no hablé con nadie. Pero ¿alguien de su partido se dirigió a la Junta Electoral, quizá en su nombre?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, en mi nombre no. Le aseguro que en mi nombre no hicieron nada y si lo hicieron era gratuito. No creo que nadie hablara con la Junta Electoral. Hablamos, supongo, con el secretario general, con el señor Entrena, para ver orden del día y resolución.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Está seguro de que para otras cosas no?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Hasta donde sé estoy seguro, claro. Yo no sé…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Es que me dice: estoy seguro de que nadie ha llamado. Le pregunto si está seguro de verdad…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Yo no sé que nadie del PSOE haya hablado con nadie de la Junta Electoral esa noche más que nuestra abogada con el secretario de la junta para preguntarle qué orden del día hay. Despachó el orden del día conmigo, que era el comité electoral porque estaba solo en aquel momento. Vimos que había la reclamación que ustedes hacían contra mi intervención, reclamación que fue desestimada, y vimos que no había ningún punto para reconsiderar —como era evidente que no podía hacerse— el calendario electoral. Punto y final. No sé nada más.

La señora **CASTRO MASAVEU:** O sea, no le consta, pero pudo haber sucedido.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No me consta; lo de pudo haber sucedido lo añade usted. No me consta y punto.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Bueno, lo añado yo.

¿Habló usted con la juez francesa Laurence Le Vert?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No. Es que ni la conozco. No he hablado nunca con ella por teléfono ni la conozco físicamente, no la he visto en persona. No, no he hablado con la juez Le Vert, lo siento. Le tengo gran respeto y gran estima, pero no la conozco ni he hablado con ella.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No pasa nada, podía usted haber hablado con ella.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Por supuesto.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Es que como lo dice así, como diciendo...

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Por supuesto, incluso podría haber sido…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yo tampoco la conozco.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): .. podría haber sido muy útil, pero como se ha publicado y han dicho: la juez Le Vert y tal, como si hubiera sido algo malo… Efectivamente, tiene usted razón, hubiera sido algo muy razonable, pero no lo hice. No lo hice porque entre otras cosas, como digo, no la conozco. Sencillamente me hubiera parecido una impertinencia llamar a alguien que no conozco para preguntarle por algo que seguramente ella desconoce.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Es cierto, como han afirmado supuestos testigos presenciales, que usted brindó con champán en un restaurante de la Comunidad de Madrid cuando le llegó la noticia de que el atentado había sido reivindicado por el terrorismo islamista?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Eso es radicalmente falso. Además, fíjese, como se dice en estos casos, le agradezco que me haga esa pregunta porque me permite desmentir una calumnia, un infundio. No he brindado con champán esa noche. Nunca. No lo hicimos, sencillamente, no lo hicimos. Eso es una calumnia. Es rotundamente falso. Lo niego una y mil veces y, repito, le agradezco que me haya hecho la pregunta.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Tiene usted algún inconveniente en entregar a esta Comisión el listado de sus llamadas telefónicas y de los mensajes que ha enviado entre los días 11 y 14 de marzo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Un inconveniente legal, porque es la propia Comisión la que ha dicho que, salvo que yo estuviera en una investigación judicial, no tendría por qué hacerlo, pero estoy dispuesto a verlas con usted, si es lo que desea.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Mi grupo había dicho que si había inconvenientes por la privacidad de los datos o porque no se considerase conveniente o legal, si voluntariamente las personas sobre las que nosotros lo habíamos pedido accedían a entregar esas relaciones, nosotros lo agradeceríamos. De hecho, el señor Llamazares ayer dijo que él enviaría la suya.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Yo con mucho gusto las veo con usted, porque me fío de usted y se las enseño. Sólo le llamo la atención sobre una cosa: SMS hay muy pocos, porque, como le he dicho, no convocamos la manifestación. Se llevaría usted un chasco de la poca habilidad que tengo en materia de tecnología. Pero, llamadas, las del móvil, porque por el fijo no las sé, pero hice muchas.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Eran días terribles, no solamente por las sensaciones que vivíamos todos, sino también por la actividad frenética que había que desarrollar. ¿Tuvo usted tiempo para visitar a las víctimas?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, yo personalmente no. José Luís Rodríguez Zapatero fue la misma tarde del jueves.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Se reunió usted con familiares de las víctimas o acudió a los hospitales a acompañarles?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No y le voy a decir mi opinión. Yo creo que es razonable que los líderes políticos vayan. Más allá me parece incluso una intromisión. Después sí he visto a las víctimas.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No le hago la pregunta de forma malintencionada, señor Rubalcaba.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Lo sé, lo sé.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yo le hago las preguntas que considero que debo hacer.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Lo sé, lo sé. Seguro que no es malintencionada, pero yo le respondo también bienintencionadamente que no me parece procedente atosigar a los familiares. Creo que está bien que vayan los líderes. Después sí he visto a las víctimas del terrorismo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Respecto al señor Garrudo, portero de la finca que compareció en esta Comisión, ¿qué le parecen las afirmaciones realizadas por este señor, que luego ha quedado acreditado que eran falsedades? **(Rumores.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Creo que no es objeto de mi comparecencia aquí que yo opine sobre lo que ha pasado en esta Comisión. Son ustedes los que tienen la obligación, el derecho y el deber de opinar. Yo no.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Sabía usted que el señor Martínez Sanjuán, también diputado socialista como usted, le llamó un mes antes de la comparecencia, incluso antes de que presentasen ustedes el escrito solicitando que se produjese su presencia en la Comisión?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): No es verdad.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Él me dice que no es verdad.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Lo ha dicho el portero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): No es verdad.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Sanjuán, yo le creo a usted, pero…

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, la señora Castro está en el uso de la palabra.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Lo que a mí me consta por un medio de comunicación es que el portero dice que se le llamó incluso antes de que se supiese que iba a comparecer aquí. ¿Usted no sabía, por lo que acaba de decir, que el señor Martínez Sanjuán le había telefoneado?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no lo sabía, pero antes de que siga usted por ahí, le voy a decir una cosa. Yo creo que mi comparecencia aquí, y me acojo al criterio del señor presidente, no es para comentar lo que ha pasado en esta Comisión, ni tan siquiera lo que ha pasado en estos últimos días. Yo comparezco aquí para explicar lo que ustedes querían que explicara. Lo han dicho por activa y por pasiva. Comparezco para explicar lo que mi partido y yo mismo hicimos entre el 11 y el 14. No me pregunte cosas que no son objeto de mi comparecencia, porque no creo que ese sea el objeto de la comparecencia ni tenga sentido. **(Rumores.)** Espero que me escuche el señor presidente, porque tengo un lío montado aquí al lado…

Le he explicado, señor presidente, que la señora Castro está preguntándome por cosas que han pasado en esta Comisión que no creo que sean objeto de mi comparecencia ni que deban merecer mi opinión ni mi conocimiento.

Ustedes por activa y por pasiva han dicho que tenía que explicar lo que hicimos entre el 11 y el 14, que tenía que contar esa gigantesca manipulación que montamos. Aquí estoy, señora Castro. No me pregunte por el portero de la finca. Créame, no sé nada de ese portero más que lo que he visto en los periódicos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Pérez Rubalcaba, usted es el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Martínez Sanjuán es diputado del Grupo Parlamentario Socialista y, lógicamente, me imagino que, igual que sucede con esta diputada y su portavoz o con cualquiera del Grupo Parlamentario Popular y su portavoz, hay un diálogo; al portavoz le contamos y el portavoz nos cuenta cosas de lo que hacemos o lo que hablamos, o sea sobre nuestra actuación política en definitiva. Yo creo que si el señor Martínez Sanjuán llama al portero de la finca, debe hablar con su portavoz para decirle: oye, voy a llamar este señor, o qué te parece que lo llame. Simplemente era eso lo que le preguntaba. Ya me ha dicho usted que no lo sabía, pero yo tengo la obligación…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, perdóneme, antes de que siga por ahí, mi objeción va a la mayor, si me permite la expresión. No es que no lo supiera o lo dejara de saber; es que ese no es el objeto de mi comparecencia aquí. Yo no comparezco aquí como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para dar cuenta de mis actuaciones el 17 o el 18. No. Yo comparezco para explicar lo que hice entre el 11 y el 14, simplemente. Entonces, no me pregunte usted por cosas que no voy a contestar, que forman parte de mi actuación política como portavoz, que, repito, no se está enjuiciando aquí. No se está haciendo aquí un juicio general de la tarea del Grupo Parlamentario Socialista. Se está enjuiciando, creo yo, como es el objeto de la Comisión, lo que hicimos entre el 11 y el 14. Y de eso ya veo que a usted no le gusta mucho preguntarme.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Rubalcaba, nosotros estamos en una Comisión de investigación. Mi obligación y mi deber es preguntar y usted tiene la posibilidad de contestar solamente a lo que quiera. Pero mi obligación permítame que sea yo quien decida de qué forma la desarrollo.

Insisto en ese tema, aunque sé que no le gusta y le es incómodo, pero insisto porque yo creo que el señor Martínez Sanjuán no improvisa esa llamada así como así. Él ha dicho que se lo había sugerido el presidente de la Comisión y el presidente de la Comisión lo ha descartado con absoluta rotundidad. Por lo tanto, yo, por último, le formulo de nuevo la pregunta. Como portavoz del grupo parlamentario, si no sabía que le habían llamado, ¿se lo contó a usted después de haber llamado al señor Garrudo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Señoría, ya he dicho que no lo sabía, pero le voy a decir algo más porque usted insiste y creo que cuanto antes acabemos este tema, mejor. Aparte de que, como le digo, usted ha solicitado mi comparecencia aquí, es verdad que usted me puede preguntar sobre lo que quiera y yo puedo contestar sobre lo que quiera; entre el 11 y el 14 tengo que contestar, creo que la obligación que establece la Comisión es contestar y, por tanto, lo voy a hacer, y creo que estoy contestando a todo, a todo lo que pasó, y seguiremos, porque supongo que tendremos más preguntas porque hay más días todavía por examinar. Pero le voy a decir algo más y es que cualquier reunión que yo cuente, cualquier información que les dé, todo ello ustedes siempre lo van a utilizar al servicio de esa retorcida teoría que han manifestado en esta Comisión, según la cual los que dijimos la verdad tenemos que explicar por qué manipulamos y los que

manipularon preguntan a los que dijimos la verdad; según la cual los que no gobernábamos tenemos que hacernos responsables de lo que pasó en su época de Gobierno, y según la cual los que no sabíamos nada, porque ustedes no nos contaban nada, tenemos que explicar día y hora de cuándo recibimos la información. Es el mundo al revés, señoría. Por eso no quiero colaborar a esa ceremonia de la confusión.

La señora **CASTRO MASAVEU:** O sea, que usted, señor Rubalcaba, que es el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no sabe lo que sucede en esta Comisión, no sabe qué comparecientes se solicitan, no sabe… ¿Lo sabe?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Naturalmente.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Es que me dice que no le pregunte nada de esta Comisión.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Le digo que no es objeto de esta Comisión, que ya están ustedes para discutir en esta Comisión lo que hacen en esta Comisión, para hablar unos con otros y tal, y que yo vengo aquí a contestar lo que hizo el Partido Socialista entre el 11 y el 14. Punto y final. Y que no siga por ahí porque…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Insisto, señor presidente. Yo creo que debo insistir en este tema porque aquí han comparecido políticos, en el día de ayer, a los que se les ha preguntado de todo, en todo momento, sobre esta Comisión, sobre todo, y nadie se ha negado.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Castro, usted está en su derecho de preguntar lo que quiera y el señor compareciente está en el derecho de contestar solamente al objeto de la comparecencia.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Pero él dice que no procede comparecer hoy aquí para hablar de cosas diferentes a las que pasaron entre el 11 y el 14 y yo después voy a hablar de cosas que han pasado después del 14. Podrá no contestarme, evidentemente, pero creo que el objeto de su comparecencia es amplio y no restringido a los días entre 11 y 14.

Ustedes solicitaron también otra comparecencia en esta Comisión, la del forense señor Prieto, que era —se decía en aquel momento, cuando se solicitó la comparecencia— el subdirector del Instituto Anatómico Forense. Luego resultó que ni era subdirector del Instituto Anatómico Forense, ni era jefe de sección del Instituto Anatómico Forense, que ni siquiera había realizado autopsias, que se había limitado a hacer odontogramas, que, por si no lo sabe —yo no lo sabía, reconozco mi ignorancia, he aprendido mucho en esta Comisión—, analizaba las dentaduras de los cadáveres. Ese señor compareció en esta Comisión a instancias, entre otros grupos, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Quién les sugirió a ustedes el nombre de esta persona?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Perdone, señor presidente, que insista, pero, en fin, voy a contestar una vez más, aunque creo que no es mi obligación contestar. Tiene usted al señor Álvaro Cuesta, que es el portavoz de nuestros comisionados, se lo puede preguntar a él, que es el que ha decidido quién se presenta y quién no se presenta, quién se pide y quién no se pide. Como usted comprenderá, yo sí he seguido esta Comisión, pero de ahí a saber si era subdirector… Ahora, puestos a hablarlo todo, ¿está usted segura de que en la petición de comparecencia que hizo el Grupo Socialista de este señor, a este señor le llamábamos subdirector de algo? Pregunto.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Precisamente me demuestra con eso que está usted muy bien informado…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí, sí…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Mucho más de lo que nos quiere demostrar…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no, verá…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Perdone, déjeme terminar. Luego me dice usted lo que quiera.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí, sí, claro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Precisamente nos demuestra esto, porque se da un detalle muy curioso.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí, sí.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Supongo que se lo han contado sus compañeros. El Grupo Socialista, efectivamente, pone el nombre de este señor, punto, médico forense. Otros grupos de la oposición —y alguien se lo ha dicho a ellos— son los que mencionan lo de subdirector del Instituto Anatómico Forense. Curiosamente, cuando se celebra la reunión de la Comisión —no con los comparecientes, sino la reunión interna de la Comisión—, si se repasan las actas, en

todo momento se habla del subdirector del Instituto Anatómico Forense por los grupos que lo solicitaban, el Grupo Mixto y el PNV, porque ellos querían que viniese el subdirector del Instituto Anatómico Forense, suponiendo —creo que porque alguien se lo dijo— que había un subdirector del Instituto Anatómico Forense.

Como su grupo en aquel momento solicita la comparecencia solamente como médico forense, yo entiendo que saben perfectamente que ese señor no es médico del Instituto Anatómico Forense y sin embargo no lo dicen. Y fíjese usted si hay más. A las 9:00 de aquel día, cuando va a comenzar la Comisión, es cuando se nos entrega un documento que el señor Prieto había presentado a esta Comisión el día 15 —él comparecía el día 20— indicando que no era subdirector, ni siquiera ocupaba un cargo de representación o de otro tipo —creo que los cargos que allí existen son de jefatura de sección— dentro del Instituto Anatómico Forense. Se lo digo porque…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Ahora ya da un paso más y me pide también que le explique lo que pidió el Grupo Mixto y el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No, no. Le pregunto si ustedes sabían todo esto y quién les sugirió que viniese este señor.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No sé quién lo sugirió. Pregúnteselo al señor Cuesta, que lo decidió. No tengo ni idea, pero le voy a decir por qué sé esta información. Creo que fue el señor Pujalte, pero no lo sé, a alguien le oí decir que el Grupo Socialista había pedido intencionadamente la comparecencia de alguien que luego resultó que no era lo que decíamos que era. Y debo decir que me llamó la atención. Dije: jolín, qué acusación. Pregunté no sé a quién y me dijo: no, si nosotros lo hemos pedido como médico forense. Por eso lo sé, señoría, por eso lo sé, porque ustedes nos acusaron de eso. Debo decirle que me pareció exótico que cuando estamos hablando en una comparencia de un atentado que afecta a 192 muertos, ustedes traten de demostrar que la Comisión se manipula: que si es el vicegerente o si es el vicecoordinador. Me parece todo exótico, insisto, al servicio de una peculiar teoría, que es que los que dijimos la verdad tenemos que demostrar que no manipulamos. ¡Pero si son ustedes los que dijeron la mentira, porque al final el atentado fue del terrorismo islamista y no de ETA, que era lo que estaban intentado ustedes imponer! Al servicio de esa peculiar teoría ustedes construyen todo tipo de artefactos como ese y simplemente me llamó la atención. Le doy la mínima importancia porque ya le digo que nosotros lo pedimos como médico forense. No sé quién lo sugirió, no sé quién lo pidió, no sé por qué el Grupo Mixto hizo lo que hizo. No lo sé, pregúnteles a ellos, los tiene aquí al lado, son compañeros suyos de Comisión.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yo le pregunto a usted.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Claro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Si quiero preguntar al señor Cuesta, ya sé que le puedo preguntar, pero es que le quiero preguntar a usted. Quiero decir…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Déjeme que se lo diga de otra manera, porque es verdad que no he sido correcto. Le sugiero que le haga la pregunta al señor Cuesta, que le puede contestar. Yo no se la puedo contestar.

La señora **CASTRO MASAVEU:** De acuerdo. Si le he hecho todas esas preguntas es por una razón evidente. Mi grupo sigue pensando, como muchos españoles, que ustedes quieren hacer en la Comisión lo mismo que hicieron el día 13, algunos, no todo el Partido Socialista, pero algunos y usted probablemente. Ya le decía que, como protagonista de esa película, pudo haber inspirado que esta Comisión quisiera manipular también a algunos testigos y ha quedado demostrado que, efectivamente, se han tratado de llevar a cabo aquí algunas maniobras que no considero que sean las más adecuadas para una Comisión de investigación que está tratando un tema tan serio y de tanta gravedad como este.

Otro de los temas que hay y que está conectado con la comparecencia del supuesto, que no fue, subdirector del Instituto Anatómico Forense es si fue usted quién filtró a la Cadena SER de forma malintencionada la mentira de que había un terrorista suicida entre los cadáveres. **(Risas.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no filtré a la cadena SER que había un terrorista suicida y desde luego en ningún caso lo hubiera hecho malintencionadamente. Pero no, no fui yo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Digo malintencionadamente no porque se lo pretenda imputar a usted, sino porque, como no lo había…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Ya. Por si acaso, vamos, preventivamente.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ...como no lo había, como no había ningún dato de que lo hubiese, como no había ningún…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, si la he entendido muy bien. La respuesta es no, rotundamente no. De esa información nos enteramos nosotros por la radio. Rotundamente no. No tuvimos ninguna información y lo digo porque como ustedes han hablado también hasta la saciedad de eso, quiero aclarárselo aquí delante de todo el mundo. Ninguna información, señoría, ninguna, ni policial ni forense, sobre la presunta existencia de terroristas suicidas.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Y quién cree usted que pudo ser la persona que se lo sugirió o se lo dijo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Excelente pregunta para quien dio la noticia.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Perdón, ¿excelente pregunta…?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Para quien dio la noticia. No lo sé. Taxativamente…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Es que tampoco pueden venir a comparecer las personas de los medios de comunicación.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Llámelos usted.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Nosotros lo hemos pedido.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Cómo? ¿Qué nosotros no hemos pedido…? Señor Rubalcaba…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): En todo caso déjeme que le diga. Reitero: nosotros no tuvimos ninguna información en ningún momento del jueves —que se refiere, supongo, a eso— sobre la posibilidad o presunta existencia de terroristas suicidas entre los muertos del atentado del 11-M; ninguna, ni de fuentes forenses, ni de fuentes policiales, ni de fuentes judiciales; ninguna. La única información que tuvimos fue por los medios de comunicación. Por cierto, debo decirle medios de comunicación que luego siguieron, porque el día 12 hay un *Confidencial,* que lo tengo aquí y si quiere se lo leo…

La señora **CASTRO MASAVEU:** No, no. No me lo lea.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): ¡Ay!, qué mala suerte.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Me lo puede leer si quiere y si el presidente nos da tiempo, pero es que veo que me mira…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Un *Confidencial* en el que se habla de presuntos terroristas suicidas; son fuentes que evidentemente tampoco son del Partido Socialista.

La señora **CASTRO MASAVEU:** O sea, ¿el señor Zapatero tampoco pudo habérselo comentado a los medios de comunicación? ¿Ni siquiera conocía la noticia?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): La noticia se dio en un medio de comunicación. Debo decirle también que, tal como se dio la noticia, era una noticia y su desmentido. Creo recordar que se decía que había una posibilidad y a continuación se decía que el Ministerio del Interior la negaba; creo recordar que era así como se dio. Por tanto, puede ser que el señor Zapatero comentara esa noticia como la pudimos comentar todos, naturalmente. Yo le digo que nosotros no recibimos ninguna información ni policial, ni judicial, ni forense de nada que tenga que ver con suicidas esa tarde.

La señora **CASTRO MASAVEU:** O sea, ¿que cree que el señor Zapatero se lo pudo haber comentado a algún periodista?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no, de verdad.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Lo acaba de decir.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no. He dicho que esa noticia…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yo lo he entendido; perdone, disculpe, pero yo así lo he entendido. ¿Vale?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Entonces, perfecto.

La señora **CASTRO MASAVEU:** En la tarde-noche del 13 de marzo usted dijo en una televisión que nada tenía que ver el Partido Socialista con la convocatoria ante las sedes del Partido Popular de manifestaciones. Una vez que se han conocido nombres y apellidos de concejales, diputados regionales y de dirigentes de su partido que se jactaron de haber asistido a esas concentraciones, ¿sigue usted afirmando lo mismo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí, rotundamente…

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Usted ha sido…?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Si me permite, puedo explicarme. Creo que es interesante que le explique cómo vimos la manifestación, puesto que es importante que la gente lo sepa. Mire, nosotros, como muchos españoles, tuvimos noticias de esa convocatoria por un mensaje electrónico de telefonía móvil a lo largo de la mañana. Debo decirle, por contárselo todo, que al mediodía, en la comida que mantuvimos, estuvimos valorando la posibilidad de sacar un comunicado para desaconsejar esas manifestaciones. Y en aquel momento lo rechazamos porque nos pareció que podíamos conseguir justamente el efecto contrario; es decir, podíamos conseguir que al final fuera más gente. De hecho, nosotros valoramos que iba a ir muy poca gente y decidimos sencillamente omitir ese comunicado. No fuimos los únicos que minusvaloramos la asistencia a esas manifestaciones. He oído después unas declaraciones de quien según él mismo se postula dio el primer mensaje, formó el mensaje, cuenta cómo lo hizo en una radio por internet que se llama *Radiocable.* Él mismo dijo en esa declaración que él esperaba encontrarse 15 ó 20 personas y se encontró con mucha otra gente. Bien…

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Y usted que…?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Déjeme que le diga. Nosotros no convocamos esa manifestación; es más, vimos toda la tarde esas manifestaciones con preocupación. Y puede entender por qué. Porque podía pasar algo, podía haber un enfrentamiento, podía haber un asalto, algo que desde luego era a todas luces inconveniente para todos, pero también para el Partido Socialista. Tuvimos preocupación. De hecho, yo, en mi intervención de la que hemos hablado antes, hice un explícito llamamiento a la calma de la gente. Luego salí en una radio y volví a hacerlo. Por tanto, nosotros no queríamos que se convocara esa manifestación, no nos parecía oportuna; nos parecía innecesaria. Le voy a decir más: hoy, vistas las cosas en perspectiva, estoy dispuesto a asumir aquí, en esta Comisión, que nosotros no valoramos suficientemente aquella tarde el grado de indignación de la gente, que era muy alto, que es lo que la llevó a la calle. No lo valoramos. Tengo que decir que tengo la impresión de que ustedes todavía no lo han hecho, y ese probablemente es su problema.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Y cómo valora usted el que hubiese destacados miembros de su partido y cargos públicos en el día de reflexión manifestándose ante las sedes del Partido Popular y gritando las consignas que gritaban? ¿Usted, que fue miembro del Gobierno de España en otros tiempos, usted que fue un defensor de las libertades, considera que aquello podía pasar así como así, como dicen ustedes que pasó? ¿Por qué no salió condenando esas manifestaciones y hasta hoy no le hemos oído ningún tipo de valoración negativa respecto a las mismas?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, negativa, no. No me entienda mal. Yo le he dicho cuál fue la actitud del Partido Socialista en aquel momento…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Perdone un segundo. Como me dice que negativa no, ¿usted sigue considerando que fueron buenas, que enriquecieron el sistema democrático?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, yo no las hubiera convocado nunca, y esa noche lo dije con rotundidad en nombre de mi partido. Jamás hemos convocado una manifestación frente a la sede de otro partido, y mucho menos en día electoral; no lo haríamos nunca.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Quiénes?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): El Partido Socialista; el Partido Socialista Obrero Español.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Pero, ¿y las personas que estaban allí?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Ahora se lo explico. El Partido Socialista Obrero Español.

Déjeme que le diga más. Yo creo que me cree, por lo menos hasta ahora. Bueno, en algunas cosas me ha creído más que en otras, pero en esto creo que me cree.

Fíjese, si no cree en nuestra convicción de que se deben respetar las leyes, porque convocar delante de otro partido en jornada electoral es ilegal, por los menos piense que no somos del todo tontos. Convocar esa manifestación hubiera sido muy malo para el Partido Socialista. ¿Sabe usted por qué? Porque habrían hecho justamente lo que intentaron ustedes hacer, que es volverla contra nosotros. Es así. Por tanto, nadie con dos dedos de frente, nadie en un comité electoral de un partido serio —y el Partido Socialista al menos en eso considerará que es un partido serio— habría jamás convocado una manifestación delante de la sede de otro partido en un día de jornada de reflexión porque se habría vuelto —como así intentaron ustedes hacer y por eso salimos— contra el Partido Socialista. No lo hicimos porque no lo debíamos hacer porque respetamos las leyes, y no lo hicimos —si me permite una segunda consideración— porque no somos tontos. Déjeme que le diga algo más: ¿Usted imagina que si el Partido Socialista convoca una manifestación delante de la sede de Génova hay 5.000 personas? Vamos a ser serios. Repito, en primer lugar no lo hicimos por respeto a las leyes. Le voy a decir una última cosa que sobre la marcha se me venía ocurriendo cuando se lo contaba. Era muy fácil imaginar que se podía volver contra nosotros porque lo intentaron hacer ustedes en las manifestaciones de la guerra de Irak, era muy fácil. Estoy tratando de decirle que no es un problema sólo de que respetemos las leyes, que lo hacemos; que no es un problema sólo de que no convocaremos jamás, ni convocamos en su momento, una manifestación delante de su sede, que no lo hicimos, sino que estoy tratando de decirle que, además, políticamente sería un error que no hubiéramos cometido nunca.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Usted me puede contestar a lo que quiera, pero conteste a mi pregunta.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Tiene razón. Iba a contestarle, perdón.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Déjeme a mí también intervenir. Usted me está hablando de que ustedes no convocaron las manifestaciones. Yo no le pregunté si las habían convocado, yo simplemente la pregunté qué valoración hacía usted de que dirigentes de su partido político, —concejales, diputados regionales, dirigentes del partido en las diversas comunidades autónomas— se hayan manifestado en las sedes en actos vandálicos. **(Rumores.)** Le dije antes que yo era diputada por Asturias en esta Cámara. En Oviedo, los trabajadores de la sede del Partido Popular en la calle Manuel Pedregal tuvieron que salir escoltados por la Policía Nacional. Si eso no son actos vandálicos... **(Risas.)** No sé porque les produce hilaridad a algunos miembros de su partido, tenía que haber vivido usted lo que allí se ha vivido. Tuvieron que salir escoltados por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Allí había cargos públicos de su partido y de otras formaciones políticas. Lo que yo le he preguntado es: ¿Qué valoración hace usted de que dirigentes y miembros destacados de su partido estuviesen allí? ¿Le ha parecido a usted bien? ¿Le ha gustado, no le ha gustado?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Ahora le contesto a eso, pero creo que era muy importante fijar la posición del Partido Socialista. Era muy importante, sí, ya sé que usted aquí me lo ha preguntado indirectamente, pero yo he oído en muchas ocasiones y he soportado en el Congreso de los Diputados, en esta Cámara, bromas sobre la supuesta participación del Partido Socialista en la convocatoria, algo rotundamente falso. Aprovecho esta Comisión para decírselo a todos los españoles: no convocamos. Es más, usted ha dicho una cosa que es cierta, que hubo en algún momento tensión y por eso estabamos preocupados, muy preocupados.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Es que me sigue contestando algo distinto.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No se preocupe, que ahora le voy a contestar.

Nosotros no convocamos. Es verdad, y le he dicho también antes, que nosotros entendemos que lo que había era un grado de indignación muy alto con lo que la gente percibía que era una mentira del Gobierno, y la gente fue a la calle. También le tengo que decir que creo personalmente —y no me lo tome a mal— que la salida del señor Rajoy lo que hizo fue meter un cero más a cada una de las manifestaciones que tenían ustedes delante de las sedes. Provocó más irritación, créame. Eso lo creo sinceramente, provocó más irritación. Nosotros no convocamos. ¿Que había militantes del Partido Socialista? Seguro, a título individual. Eran parte de esos ciudadanos que estaban indignados ante lo que consideraban que era un ejercicio intolerable de manipulación por el Gobierno de un suceso tan grave como un atentado que había costado 192 muertos.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Castro, le ruego que vaya terminando.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sinceramente creo que el señor Rajoy por su talante, que todo el mundo conoce, es muy difícil que inspire a nadie ese sentimiento de repulsa hacia el Partido Popular.

Usted sabe que la Ley Electoral pone límites para la publicación de encuestas, por lo tanto exige respeto al día de reflexión. Actos como aquellos deben de condenarse firme y tajantemente porque lo único que siem-

bran es la discordia y la división entre los políticos, y en estos momentos hay que estar unidos.

Por cierto, otra pregunta al hilo de las llamadas y de las personas de las que hemos hablado. ¿Usted conoce al señor Almodóvar?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí le conozco; creo que he estado una vez en mi vida con él.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Fue usted quien le dijo…? **(El señor Pérez Rubalcaba hace gestos negativos.)** ¿Cómo sabe lo que le voy a preguntar?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Porque la veo venir de lejos. **(Risas.)** Es usted muy transparente, tanto como yo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Efectivamente, señor Rubalcaba, yo soy muy transparente, como todos los miembros del Partido Popular.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Bueno, no todos, los hay más oscuros.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Me alegro y le agradezco que vea usted la transparencia que se refleja en mi actuación. ¿O sea qué usted no le contó al señor Almodóvar aquello que después él dijo de que el Gobierno pretendía suspender las elecciones y dar un golpe de Estado?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, de verdad, créame. Tenía muchas cosas que hacer ese día.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Tiene usted idea de quién se lo pudo haber contado?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no tengo ni idea.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Acaso sería el portavoz en esta Comisión, don Álvaro Cuesta, el que se lo contó? Se lo digo por una razón, porque el señor Cuesta…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No tengo ni idea, pero una vez más es que no sé por qué me lo pregunta a mí, si le tiene aquí al lado. ¿Usted se imagina que a mí me ha dicho Álvaro Cuesta: Oye, que yo llamé a Pedro Almodóvar? Seamos serios.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Se lo explico. Ayer por la noche fue cuando me acordé —porque las cosas a medida que se van preparando se van repasando y van apareciendo hechos— de una cosa que había leído yo en la red, porque también nosotros lo hacemos, sobre don Álvaro Cuesta, que dice que don Álvaro Cuesta, el 16 de marzo, dio una conferencia —luego se lo preguntaré, porque me interesa— dos días después de las elecciones, en la que dijo que tenía sospechas de que el Gobierno pudo acariciar la idea del estado de excepción el 14 de marzo y suspender las elecciones. Esto lo dijo ante quinientos periodistas extranjeros.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): ¿Quinientos periodistas extranjeros? **(Risas.)**

La señora **CASTRO MASAVEU:** Esto figura aquí. Se lo voy a leer. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

La señora **CASTRO MASAVEU:** El mismo día en que Pedro Almodóvar, ante medio millar de periodistas extranjeros… Perdón, leí mal, era la una de la madrugada. Efectivamente leí mal, pero se trata de un debate en la revista *Temas;* un debate es público y supongo que allí también habría periodistas porque es la Agencia Europa Press la que lo transmite. Esto lo dijo el día 16 de marzo don Álvaro Cuesta; a sabiendas de que no era cierto, sin embargo lo dijo. Por eso pensaba que podía haber sido él quien habló con el señor Almodóvar y le habría informado a usted.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Perdóneme, ya le he dicho, se lo he explicado y se lo reitero porque creo que es importante. Es verdad que esa noche corrió un rumor, que había periodistas que dicen, que tal, que no sé qué. Nosotros hicimos simplemente una cosa, que es pedir un dictamen jurídico a nuestro asesor, que nos dijo con toda claridad que eso no era posible, y a continuación, como le decía antes, le dije a la representante en la Junta Electoral, nuestra abogada, que mirara a ver si había un punto en el orden del día. Me dijo que no, con lo cual nos quedamos absolutamente tranquilos; no podía ser, sencillamente era una posibilidad jurídicamente inviable. No le dimos, por tanto, ninguna credibilidad.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Voy terminando, señor presidente. España con el Gobierno del Partido Popular estaba a la cabeza europea en la lucha contra el terrorismo, yo deseo que siga siendo así. ¿Puede usted decirnos si hubo imprevisión ante el atentado terrorista del día 11 de marzo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Primero, creo que ese es uno de los objetos de esta Comisión y yo quiero ser muy respetuoso con su trabajo. Creo que tienen ustedes muchos elementos en ella para juzgar si hubo imprevisión o no. Sí le voy a decir una cosa, es una forma de contestar. Esta es una Cámara política, donde se juzga la responsabilidad política de los gobiernos. Yo nunca, nunca, le diría al Gobierno anterior que asumiera una responsabilidad política por este atentado, nunca, lo cual no quiere decir que no se pudieran hacer más cosas, que no pudiera haber imprevisión, o que, como dijo el propio señor Aznar, se bajara la guardia. Como esta es una Cámara donde lo que se pide es responsabilidad política, le voy a dar mi opinión personal, que creo que es la de mi grupo: achacar, imputar, la responsabilidad política de este atentado al anterior Gobierno me parece que es un disparate. Por cierto, imputársela a cualquier otro, también; lo he oído también en esta Cámara.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Por supuesto. Compartimos ese criterio, señor Rubalcaba.

Usted compartirá conmigo también la opinión de que pasado el tiempo es muy fácil ver las cosas; una vez que el partido se ha jugado el resultado es conocido de todos. A posteriori, usted ha declarado que el día 11 ya sabía que el atentado era de corte islamista. ¿Cómo lo supo? ¿Tenía usted una bola de cristal? ¿Se lo dijo alguien o es que usted es muy intuitivo y acertó?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No. Como sucedió a todos los españoles, el día 11 por la mañana —se lo he dicho antes—, lo que ocurrió me parecía tan monstruoso no me fue fácil coordinar. De hecho, todo lo que nos llegaba era ETA, salió el ministro Acebes diciendo que era ETA y nosotros salimos detrás del ministro Acebes rotundamente diciendo que era ETA. Recordarán el comunicado que leyó el señor Rodríguez Zapatero, el que hemos comentado antes; creo que fue el político que más claramente se expresó a favor de la tesis de ETA, y debo decirle que después alguien nos lo ha comentado. Le voy a decir por qué. Es que quisimos hacerlo así, porque nos pareció que había que apoyar al Gobierno y el señor Acebes creo que incluso llamó antes de salir, dijo: es ETA. Pues si el Gobierno dice que es ETA, el PSOE dice que es ETA. Ese fue el razonamiento y no hay otro, y esa es la lógica de nuestro comunicado.

No le oculto que después hubo cosas —si me permite el presidente la expresión coloquial— que nos mosquearon. Por ejemplo, vimos salir al señor Aznar y en su declaración nunca habló de ETA, siempre utilizó eufemismos: la banda terrorista, los de siempre. Era muy raro, hasta el punto de que nos llamó la atención que tampoco el señor Rajoy en su primera comparecencia ni en su comunicado hablara jamás de ETA, nunca; el señor Rajoy en su comunicado oficial no habla de ETA, sólo habla de ETA el señor Acebes; el señor Aznar tampoco. Hombre, la tercera vez que salió un dirigente del PP tan importante y no habló de ETA aquello nos preocupó.

Le voy a contar una anécdota que creo que puede distender un poco, aunque esta Comisión está siendo relajada. Fuimos a la última intervención del señor Aznar en relación con ETA, que fue concretamente el día que un supuesto dirigente de ETA contó la historia de la tregua catalana. ¿Se acuerdan? Salieron ustedes todos en tromba diciendo no sé qué del pacto. Entonces sí era ETA. Vimos que en esa declaración del señor Aznar estaba siete u ocho veces la palabra ETA y pensamos que era raro. Casualmente, ese dirigente fue el que luego desmintió, en nombre de la banda terrorista ETA, el atentado y que, cuando anunció el pacto catalán —vamos a llamarlo así—, esa cosa tan horrorosa, fue jaleado por el Gobierno como si fuera verdaderamente el oráculo de la verdad. Cuando un día después del atentado sale a decir que no ha sido ETA, entonces no hay que tomarle en cuenta. Nosotros ahí teníamos las cosas más sencillas, porque ni le tomamos en cuenta una vez ni la otra, pero no era la situación del PP.

En fin, creo que he ido un poco lejos. Es verdad que el Rey tampoco menciona a ETA, pero nosotros salimos rotundamente diciendo que era ETA. Me pregunta usted que por qué tenemos la convicción —entre comillas—, tampoco convicción, no le voy a decir que estuviéramos seguros y se lo voy a relatar, si no le importa, durante un minuto porque creo que es muy importante. Esa noche nosotros teníamos una serie de datos encima de la mesa y el señor Blanco llamó al señor Elorriaga, que era el jefe de campaña del señor Rajoy, para decirle dos cosas. Primera, que teníamos una cierta preocupación por las manifestaciones del día siguiente, que las cuidáramos, que nos preocupaba porque veíamos que había mucho dolor y mucha tensión en la sociedad española. Segundo, que creíamos honestamente que lo de ETA se estaba cayendo y que, por el contrario, cada vez aparecían más elementos de la pista islamista. Curiosamente, aquella conversación se cortó abruptamente, luego nos hemos enterado de que se debió a que al señor Elorriaga se le cortó el teléfono. Una hora después me llamó mi interlocutor habitual, el señor Zarzalejos, con quien debo decir que tengo una relación personal correctísima y que ha sido una persona muy seria; lo digo porque es verdad. Tuvimos una conversación interesante. Yo le dije, en nombre del Partido Socialista, que pensábamos que no podía ser ETA. Le voy a decir lo que le dije en aquel momento, que era lo que pensaba entonces; hoy lo pienso más porque pasó lo del viernes y pasó lo del sábado. La primera vez que nosotros pensamos que esto tenía difícil encaje en el mundo de ETA fue cuando vimos la reconstrucción infográfica del atentado en una televisión. Porque el atentado no es lo

que vimos, el atentado ha sido horroroso, ha habido 192 muertos, pero el atentado estaba planeado para muchos más muertos, eran unos cuantos trenes que entraban en la estación de Atocha y explotaban todos juntos, eran varios miles de muertos. Cuando ves aquello tan horrible piensas: que ETA pase de avisar en todos los atentados a hacer un atentado indiscriminado de miles de muertos, realmente es chocante. Le digo más, es cierto que una de las características de los atentados del radicalismo islámico es justamente esa, la simultaneidad o secuencia sucesiva de actos terroríficos en sitios con mucha gente, que buscan exactamente una letalidad brutal, muertos sobre muertos. Esa es su lógica, y esa es la lógica del atentado del 11-S. También es la lógica del atentado de Bali, si no recuerdo mal. Tengo por aquí algunos más apuntados, hay varios atentados del terrorismo islamista en esa dirección. Estoy explicándole por qué —me ha hecho usted esa pregunta— creía yo que era terrorismo islámico.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Se me ha olvidado la pregunta.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Por qué creía yo esa noche que era terrorismo islámico.

Le he dicho que se lo dijimos al Gobierno, que es lo relevante, se lo dijimos al Gobierno. Es que tenía una fractura, es que es verdad que —insisto— la coexistencia en el tiempo de atentados en zonas con mucha gente, esa letalidad brutal, es típica del islamismo, no es típica de ETA. Le diré más, el Gobierno había estado utilizando esos días —y así se lo dije a Javier Zarzalejos en mi conversación— algunos antecedentes que, a mi juicio, no eran tales. Por ejemplo, se ha dicho hasta la saciedad que el atentado de Chamartín, que gracias a Dios, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado evitaron, era igual que éste, y no es verdad. El atentado de Chamartín era un atentado donde ETA había previsto avisar; otra cosa es que se le olvidara poner las pilas en el magnetofón y no hubiera avisado, pero había previsto avisar. Era un atentado en el que no había bombas en el compartimento de viajeros, en el compartimento de equipajes; era un atentado que, según la policía descubre después, para que estallara media hora después de que el tren hubiera llegado una vez que se hubiera producido el aviso; era un atentado en el que las bombas iban sin metralla, sin clavos. Sabe usted que cuando una banda terrorista —y que nadie me entienda mal, no estoy justificando a ETA, me parece horroroso lo que hace— quiere matar mucho, si me permite la brutal expresión, llena de metralla como así hicieron aquí. **(Rumores.—El señor Del Burgo Tajadura: Eso lo hace constantemente.)** Sí, pero en ese atentado, en el de Chamartín, no había metralla. Por tanto, no era un atentado como éste, no es verdad, y además, iba con aviso previo. **(Rumores.)** Señoría, tengo que explicarlo porque me pregunta usted por qué pensé que no era. Claro que lo pensé, es que hay un razonamiento muy completo.

Después se habló del atentado de Baqueira Beret, pero es que el atentado de Baqueira Beret es la declaración de un detenido del comando en Cañaveras que dice que ha oído decir algo a ETA. Eso no se puede argumentar como precedente. Finalmente, el precedente más importante para nosotros era el atentado de Cañaveras, los dos etarras que detiene la Guardia Civil en Cañaveras que traían 500 kilos de dinamita. Recuerda aquello ¿no? Ese atentado, que también es dinamita, tiene unas características muy especiales. Se ha dicho que iba a ser un atentado indiscriminado. No es verdad. En el sumario, los dos etarras, no dicen nunca en sus declaraciones que fueran a hacer un atentado indiscriminado. Es más, la policía lo que piensa hoy es que iban a intentar dinamitar una subestación eléctrica en algún parque industrial de Madrid. De hecho, traían un mapa marcado con una zona de parques industriales. Por tanto, no es verdad que fuera un atentado indiscriminado.

Hay algo más importante que le dije aquella noche a Javier Zarzalejos. Es un comando de dos etarras, por suerte para los españoles, muy poco experimentados. El hecho de que la bomba estuviera parcialmente montada y de que trajeran un mapa demuestra, como bien habían puesto de relieve los servicios de seguridad y los servicios de inteligencia, que ETA en Madrid era muy débil y no tenía prácticamente ninguna infraestructura, o se han equivocado los servicios de seguridad, y parece que no porque este comando actúa como un comando que no tiene infraestructura en Madrid. No hace falta que me extienda porque los que saben de política antiterrorista saben lo que estoy diciendo. Si eso es verdad, señoría, la pregunta es muy concreta: ¿Cómo es posible que ETA pase en 15 días de no tener prácticamente ninguna infraestructura a montar la infraestructura necesaria para hacer un atentado tan monstruoso como ése, que necesita tres o cuatro comandos, doce o trece personas, aunque luego se ha sabido que eran más? ¿Cómo es posible? ¿De dónde las saca? **(Rumores.)**

Por todo eso creemos que los precedentes que el Gobierno estaba utilizando para decir que era ETA eran precedentes mal interpretados —fíjese que ahora me quedo ahí—, y así se lo dijimos. Había más, señoría. Es que esa noche ya sabíamos más cosas, sabíamos que había una furgoneta con una cinta en árabe, y convendrá conmigo que desde luego eso a ETA no apunta. En aquella noche sabíamos que los detonadores eran de los no habituales de ETA, eran de cobre, señoría. **(El señor Del Burgo Tajadura: No.)** Lo sabíamos.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No, había dos de aluminio. Había de cobre y de aluminio, señor Pérez Rubalcaba.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Pues fíjese, yo lo discutí en esos términos y el señor Zarzalejos no me lo negó, así que tampoco lo debía saber. O sea que debíamos tener la misma información.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Es que no lo sabía.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Déjeme que acabe.

Sabíamos aquella noche que había dinamita que no era Titadyne.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Lo sabían ustedes también. No lo sabía el resto.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí, el Gobierno sí lo sabía. Yo estuve hablando con el Gobierno.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No, señor.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Que sí, que estuve hablando con el Gobierno.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Usted me dice que no ha hablado con el Gobierno, ahora me dice que sí.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Que sí, le estoy relatando una conversación…

La señora **CASTRO MASAVEU:** No, no.

Señor presidente…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no me corte. Ya sé que esa historia le va mal, pero déjeme contarla.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No, no. Me va perfecto, pero seguimos con el debate, señor presidente.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, estoy relatándole…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Le hago una pregunta, y me contesta en una hora.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No. Usted me ha preguntado por qué yo creía que no era terrorismo de ETA, por qué nos inclinábamos a creer que era terrorismo islámico y le estoy relatando todo ello. En definitiva no había bombas trampa. Lo que le estoy diciendo es que todo lo que teníamos en aquel momento, todo, los precedentes pero también lo que sabíamos del atentado, apuntaba en otra dirección o por lo menos —se lo voy a decir suavemente— no apuntaba claramente a ETA, sino al contrario. Por esa razón le dijimos al Gobierno: Oye, esta es nuestra opinión. ¿No creéis que debéis bajar un poco el tono? ¿No creéis que es mejor ser un poco más prudentes? Reconozco, por decírselo todo, que el señor Zarzalejos rebatió mis argumentos y me dio…

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿A qué persona del Gobierno se lo dijeron ustedes?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Al señor Zarzalejos. Estoy relatando una conversación con quien era mi interlocutor en el Pacto antiterrorista, estoy contándole lo que hizo el Partido Socialista esa noche, que fue decirle lealmente al Gobierno lo que pensábamos. Ese era mi interlocutor habitual. Esta conversación la hemos tenido muchas veces, cuando ha habido atentados y cuando no. Lo que pasa es que esta vez creo que es relevante contarla. Por decirlo todo, es verdad que el señor Zarzalejos me rebatió estos argumentos y me dio los que oímos ayer aquí del señor Acebes, y yo se los rebatí a él porque había información, había indicios y había pistas. En resumen, esa es la razón por la que esa noche le dijimos al Gobierno que creíamos que había suficientes indicios como para avalar una tesis distinta de la que el Gobierno estaba defendiendo tozudamente.

Tengo que decirle que esa conversación, que duró casi media hora —fue telefónica— dio paso a —como lo llamarían ustedes— un apagón informativo. A partir de ese momento el Gobierno sencillamente dejó de informarnos, no nos dijo nada, nunca nada más. La interpretación del porqué es libre, pero bastante fácil de sacar.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Castro, vaya terminando, por favor.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Sí, señor presidente, es que son conferencias; a preguntas de sí o no, me larga una conferencia…

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señora Castro, pero usted ha preguntado y el compareciente ha respondido.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Bien, pero me ha respondido relatándome atentados terroristas desde sabe Dios cuándo. **(Rumores.)**

Bueno, a lo que vamos. Efectivamente yo respeto muy mucho la forma en que el señor Pérez Rubalcaba contesta a mis preguntas, pero tengo que decirle que sinceramente me asombra y me deja pasmada el hecho de que todo lo sabían ustedes y, sin embargo, lo que

dicen los mandos policiales que han comparecido en esta Comisión no coincide con lo que ustedes decían. **(Rumores.)** Dicen que solamente en la tarde del día 13, una vez que ha aparecido la mochila, una vez que se ha seguido la pista del teléfono móvil, de la tarjeta, y que se ha detenido a los hindúes que vendieron la tarjeta prepago, solamente en ese momento es cuando se puede decir que se debe dirigir también la actividad investigadora hacia el terrorismo islamista, y no en otro momento. Tampoco lo dicen en el CNI. Yo, señor Rubalcaba, sinceramente le felicito por su sagacidad. Insisto, una vez que ha pasado el partido, es muy fácil predecir el resultado.

Hemos quedado en que el Gobierno informaba mal, en que el Gobierno informaba poco, en que el Gobierno no informaba. Eso es lo que ustedes han venido repitiendo durante todos estos días y que usted hoy ratifica. ¿Qué opinión le merece a usted la declaración del ministro del Interior, señor Alonso, sobre el hecho de que es negativo para la investigación ofrecer información inmediata sobre cualquier atentado terrorista?

No sé si usted me lo va a responder, pues como me ha dicho que sólo responde a lo ocurrido entre el 11 y el 14, a lo mejor esto no me lo quiere responder, pero mi obligación es preguntárselo.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Si quiere, le respondo con mi opinión. Yo creo, como le he dicho antes, que entre el 11 y el 14 el Gobierno sobredesinforma, si me permite la expresión, pero a partir del 14 la información deja de fluir. **(La señora Castro Masaveu hace signos negativos.)** Sí, prácticamente. De hecho, creo que hay luego unas declaraciones del señor Acebes que dice que no ha informado de la operación de Leganés. Me parece perfecto que no informe. El problema, señoría, es que lo que ustedes están intentando vender como un ejercicio de información abierta a los ciudadanos era un ejercicio para intentar convencernos de que era ETA. Me decía usted: usted es muy listo, y tal. No, yo simplemente le digo que nosotros acertamos, que nosotros dijimos lo que pensábamos y ha resultado ser lo cierto, pero debo decirle que tampoco fuimos los únicos. Mire, yo tengo aquí la prensa internacional del viernes día 12. Le voy a hacer un pequeño resumen, esto lo he sacado, por cierto, de un documento que hizo el portavoz del Gobierno en su momento. Fíjese, decía el propio documento del portavoz…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Nos lo han leído ayer.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Pues una vez más. Es muy bueno que la gente se entere. **(Risas.)**

En el *Washington Post* había un funcionario del contraterrorismo norteamericano que decía, y así lo destacaba el periódico: Hay un montón de indicadores que apuntan a que el autor puede ser un grupo islamista radical. Es justamente lo que acabo de decir yo aquí. Fíjese que en aquel momento no sabíamos lo de las placas dobladas, lo supimos al día siguiente. Luego, hablaremos del viernes, supongo. Añade que hay que seguir manteniendo abiertas otras opciones, cosa que yo también le he dicho aquí, que nosotros esa noche también manteníamos abiertas, pero nos parecía que la balanza se inclinaba claramente hacia donde le decía. Los diarios británicos, con el *Times* de forma explícita, dan gran credibilidad a la reivindicación islámica. El *The Guardian,* el *Daily Mirror* el *Daily Mail,* el *The Sun* se inclinan abiertamente por Al Qaeda.

De la reivindicación islámica, usted no me ha querido preguntar, pero supongo que podremos hablar luego porque sobre eso también hay una controversia muy interesante que conviene que esta Comisión conozca a fondo, de la reivindicación del jueves por la noche. Otro dato que yo le doy a Javier en esa conversación es que hay una reivindicación —ahora si quiere la comentamos— y hay un documento del CNI sobre ella, es verdad. Ahora le voy a decir algo sobre la reivindicación. El *The Guardian,* el *Daily Mirror*, el *Daily Mail* y el *The Sun* se inclinan por el terrorismo islámico; *Le Monde* duda entre ETA y Al Qaeda; El *Herald Tribune* recoge literalmente que el carácter masivo apunta a Al Qaeda; los italianos también; es la prensa alemana la que más duda. En resumen, hay una parte sustantiva de la prensa internacional, fíjese, curiosamente la anglosajona, que es la que más ha analizado el fenómeno islamista, que se inclina claramente por Al Qaeda, como el Partido Socialista. Imaginará que no hemos manipulado al *Washintong Post,* estoy convencido de que sabe que hasta ahí no llegamos.

Le decía respecto a la reivindicación que me parece importante también que se sepa. Es verdad que es una reivindicación que se hace en un diario que se edita en Londres. El CNI, en un documento que desclasifica el Gobierno el sábado siguiente, dice que no tiene ninguna credibilidad. Nosotros en aquel momento preguntamos a la gente nuestra, a nuestros militantes y a nuestros dirigentes del partido en Inglaterra, y nos dijeron que el director del periódico daba credibilidad a la reivindicación. Daba un argumento que a mí me sorprendió, porque es verdad que esta organización había reivindicado cosas tan peculiares como el apagón de Estados Unidos, lo cual parece que la descalificaba. Daba un argumento el director del diario que a nosotros nos llamó la atención. Decía: Es verdad que estos pueden reivindicar cosas que no han hecho, como el apagón de Nueva York, pero reivindicar un atentado de ETA es bien raro. Era un argumento que me llamó la atención; no sé si le mencioné o no a Javier ese argumento esa noche. Le diré incidentalmente, y ya con

esto acabo, que tan mala no debe ser esta fuente. Primero, la prensa inglesa al día siguiente la daba muchísima importancia, la prensa británica decía que era una reivindicación creíble. Esa noche, algunos informativos americanos de las grandes cadenas abrieron con esa reivindicación. Los americanos sí dan credibilidad a esa información; es más, dan tanta credibilidad a ese periódico y a esa fuente que el propio fiscal Ashcroft hace un mes hizo unas declaraciones públicas diciendo que podía haber atentados en Estados Unidos. ¿Se acuerdan de esas declaraciones? Crearon una cierta polémica, aquí en España se recogieron mucho porque habló de atentados con intereses electorales. Eran del fiscal general de los Estados Unidos, el señor Ashcroft. ¿Sabe cuál era la fuente en la que se basaba el señor Ashcroft para hacer esa afirmación? Era justamente un comunicado de este grupo en el mismo diario. Por tanto, no era tan irrelevante como se nos quiso hacer creer, tenía cierta relevancia y así lo creo, aunque no sé si se lo dije con tanta claridad al Gobierno esa noche.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Usted dice que el Gobierno, una vez pasado el día 14, no dio información, y es que usted no la escuchó porque ya no le interesaba. Incluso prácticamente se hizo la retransmisión en directo de lo sucedido en Leganés, y compareció el señor ministro contando cada una de las actuaciones que estaba llevando a cabo el Gobierno. Lo que pasa es que, como ya no le interesaba a usted porque ya habían pasado las elecciones, entonces no se preocupaba de escuchar esa información. Además, tampoco creo que haya escuchado detenidamente la información que daba el Gobierno porque el señor Acebes (supongo que usted recordará, y si no, yo le refresco la memoria), el mismo día 11 por la tarde, después de haberse encontrado la furgoneta con la cinta, incluso a sabiendas de que los mandos policiales le decían que no había que dar excesiva información para no perjudicar la investigación, dice a la opinión pública que se ha abierto una nueva vía de investigación.

Para venir aquí, permítame que le diga con todo mi respeto, usted se ha preparado una conferencia sobre medios de comunicación extranjeros, sobre historia de los atentados sucedidos en España, en otros países del mundo, la forma en la que sucedieron, y usted me la cuenta cuando le parece. Cuando no sabe qué contestarme, me encaja su conferencia, porque yo le he hecho una pregunta que, de nuevo, no me ha contestado, y es que el ministro del Interior, señor Alonso, dice que es negativo para la investigación ofrecer información inmediata sobre cualquier atentado terrorista. Se refería el ministro a que se había ocultado a los españoles y a la opinión pública la información sobre el segundo coche encontrado en Alcalá de Henares. La pregunta que yo le hice es si usted estaba de acuerdo con el ministro Alonso, que dice que no se debe dar información, o si está de acuerdo con sus afirmaciones y las de su partido sobre que el Gobierno anterior no informaba. ¿Con cuál de las dos se queda usted? Esa es la pregunta que le hice y usted me ha contado su conferencia particular que tenía preparada.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No; al principio le he contestado a la pregunta. Voy a reiterar la contestación, pero no es verdad que no le haya contestado. Le he dicho que luego venía el ministro Alonso, que le podía dar mi opinión, y la he dado. No es verdad que no haya contestado, pero ya que me requiere y que usted ha hecho un discurso, y además alguna acusación, voy a rebatirla.

Me pregunta usted si perdí todo interés en lo que pasaba. No; fíjese si no perdí interés que yo estuve reunido con el ministro del Interior el día 12 por la tarde, o quizá por la mañana. Después, si no recuerdo mal, tuvimos otra reunión antes de la operación de Leganés —entonces fuimos la vicepresidenta actual, Teresa Fernández de la Vega, y yo— y esos días hablé muchas veces con el ministro del tema del AVE, etcétera. No perdí ningún interés, ellos dejaron de informar. A mí me volvieron a informar, reconozco que recuperamos el diálogo después de las elecciones, cuando volvieron a hacer lo que habían hecho todo el tiempo. Si es que, fíjese, lo que yo he descrito es el funcionamiento normal. El Gobierno del PP, los tres ministros —el señor Mayor, el señor Rajoy y el señor Acebes— han venido informando al Partido Socialista, a mí, que no tengo ninguna conferencia preparada, pero que soy el responsable de política antiterrorista del PSOE y mal lo podría ser si no supiera estas cosas, que son los razonamientos que me hice aquel día y no son especialmente complicados, créame, sino simplemente de alguien que lleva este tema y que se preocupa, a mí me han venido informando de las operaciones que había. Por cierto, nunca ha salido ninguna publicada; jamás el PSOE ha filtrado un solo dato. Por eso, porque había esa confianza, nos sorprendió que el jueves por la noche, cuando llamamos y decimos que creemos que es esto, se acaba. Se acaba porque había otra cosa detrás. Pero el lunes o el martes se recupera el diálogo y hablamos, y naturalmente que nos seguimos interesando, por supuesto, y recibimos información del Gobierno, coordinamos actuaciones y es verdad que en aquel momento se nos consultan cosas y decimos a esto sí y a esto no. Por hacer honor a la verdad, diré que el señor Acebes me consulta a mí su posición en el JAI, en Bruselas, y la pactamos. Se recuperó el diálogo y nos seguimos preocupando muchísimo, faltaría más, como nos estamos preocupando desde entonces.

En cuanto a la cinta, yo tengo mi versión personal. El ministro cuenta lo de la cinta porque no tiene más remedio, porque lo sabe media España, porque no podía ocultarlo, pero el resto no lo cuenta, lo de las placas dobladas no lo dice, lo de los detonadores no lo

interpreta, lo de la dinamita dice: dinamita, como habitualmente. Si el problema no es la dinamita, ya sabemos que ETA utiliza dinamita, el problema es qué tipo de dinamita y había pruebas en la furgoneta que daban a entender que no era Titadyne y él, según se ha sabido en esta Comisión, ya sabía que no era Titadyne. **(El señor Del Burgo Tajadura: No había pruebas.)** Sí, había un cartucho que ponía Goma 2 ECO. **(El señor Del Burgo Tajadura: Pero qué cosas dice, por favor. Más atención a la Comisión.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor diputados.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Atiendo a la Comisión. En resumen, señoría, estoy contando lo que en aquel momento se publicó, y tengo aquí toda la documentación, se la puedo dar. **(El señor Del Burgo Tajadura: Una mentira gruesa.)** No, no es una mentira gruesa.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Del Burgo.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Termino ya.

Su pregunta es excelente para el señor Alonso, que va a venir ahora, pero yo creo que, con carácter general, en política antiterrorista hay que tener cierta precaución y hay que informar razonablemente, pero hay que informar cuando se producen las operaciones, después, nunca antes, salvo que se quiera inducir una teoría. El problema es que el Gobierno, esos días, hizo algo raro, sobreinformó, es verdad, pero no porque quisiera informar, sino porque quería que nos creyéramos que era ETA. Ese es el problema y lo que vieron los españoles. Le diré algo más. De las furgonetas, al final no tengo mucho que decir, pero supongo que le habrá llamado la atención a usted, lo mismo que a mí, que es una furgoneta que no se encontró el 11, ni el 12, ni el 13, ni el 14, ni el 15, justamente cuando gobernaban ustedes. Por tanto, si ha habido algún problema, que igual lo ha habido, es porque alguien no tuvo la perspicacia de, una vez que se encuentra una furgoneta vinculada al atentado, peinar los alrededores para saber lo que hay. Eso era su Gobierno y sus mandos policiales y ¿sabe lo que hemos hecho cuando han salido ustedes pidiendo explicaciones de todo tipo? Nos hemos callado.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Mire, señor Rubalcaba…

El señor **PRESIDENTE:** Señora Castro, por favor, si tiene alguna otra pregunta, después de que intervengan el resto de los portavoces la puede hacer.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Termino, sólo voy a hacer un comentario a esta respuesta, con una apreciación final, pero no voy a hacer más preguntas.

Simplemente quiero decir que, efectivamente, usted sigue exactamente igual. Usted se monta una película, adapta todos los personajes a esa película y pone en marcha toda la producción. Le tengo que decir, señor Rubalcaba, que usted ha dicho aquí cosas muy graves, ha hecho afirmaciones muy graves que sabe que no son verdad porque ha quedado demostrado por los mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han comparecido aquí. Si usted no les cree, dígalo también, pero usted no ha dicho la verdad. Usted ha faltado a la verdad en algunas afirmaciones. Insisto, que estoy segura que no es de forma malintencionada, que es fruto de esa película que usted se monta. Se adapta muy bien —permítame una cita, señor presidente— a lo que dice Bernard Shaw: El hombre razonable se adapta al mundo; el que no lo es, persiste, y trata de adaptar el mundo a sí mismo. Eso es lo que usted hace, trata de adaptar el mundo a sí mismo, pero, desgraciadamente para usted, señor Rubalcaba, el mundo sigue otro camino diferente al suyo.

Muchas gracias.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Le agradezco la cita, pero debo decir que cuando estaba usted hablando de alguien que trata de adaptar el mundo a lo que piensa, me acordaba de algo que sucedió hace poco en esta Cámara y de una persona que encajaba perfectamente en esa descripción, que no soy yo. No voy a seguir por ahí, porque no es mi obligación.

Déjeme que le diga que yo no me siento solo y no sólo porque los españoles han sancionado esto, han votado y dicen lo que piensan. Ya sé que a usted no le gusta, pero he traído algunos resúmenes de prensa internacional que voy a leer en esta Cámara, algunos editoriales y algunos artículos de periódicos importantes que me parecen significativos y que quiero leer en esta Cámara. El *Financial Times Deutschland* escribe el día 15 de marzo lo siguiente: Pero tras los atentados de Madrid perdió mucha confianza —se refiere al señor Aznar— al afirmar inmediatamente que se trataba de ETA y al insistir en esta dudosa tesis, cuando ya se acumulaban los indicios que apuntaban hacia islamistas de la red de Al Qaeda. Esto parecía, añade, un cálculo electoral bastante cínico. Es mucho más duro de lo que yo he dicho aquí. *Le Figaro,* que sabe usted que es un periódico conservador dice: Pero al avanzar la pista de ETA, el Gobierno saliente ha intentado manipular a la opinión pública. Es un editorial del 16 de marzo. El *Der Spigel*, que sabe usted que es un periódico importante, dice: El PP podía haber ganado las elecciones, incluso a pesar de los atentados, con valentía, con una política transparente, con sensibilidad frente a los temores de la población, pero el Gobierno se decidió

por una desinformación intencionada. Tengo muchos más. Finalmente, voy a acabar leyéndole uno. Si usted insiste en que nos inventamos películas, verá usted que es una película de fama universal. Fíjese, me invento una película que me compra el *Financial Times.* Se lo voy a leer, y sabe usted que es un periódico que no es precisamente de la órbita de la izquierda mundial, no está en la Internacional Socialista.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Me permite una pregunta?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No.

La señora **CASTRO MASAVEU:** ¿Lo traduce usted o se lo dan traducido?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, lo traduzco yo. Pero, créame, está bien traducido. Hasta ahí llego, se lo aseguro.

Financial Times: José María Aznar, dice, había demostrado un olímpico desdén por la abrumadora oposición de su pueblo a la guerra de Irak y se percibió que estaba manipulando el día después de una horrenda y posiblemente relacionada tragedia. Fue castigado por ello. Y termina diciendo: Eso es la democracia. Estoy de acuerdo, señoría, con esa información.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Castro.

Señorías, hemos consumido el tiempo que teníamos previsto para todos los grupos con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Se preguntarán por qué. Es el único grupo que había pedido la comparecencia del señor Rubalcaba. Entendía que era muy importante que el Grupo Parlamentario Popular tuviera todo el tiempo necesario para poder preguntar todo lo que quisiera o mayoritariamente al señor Rubalcaba, igual que ayer el Grupo Parlamentario Socialista lo tuvo con el señor Zaplana. Ruego al resto de los grupos que intenten ajustarse al tiempo que tenemos pactado, no más allá de 20 minutos, contando las intervenciones del grupo y del compareciente. Muchas gracias por su comprensión.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Rubalcaba, quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), su comparecencia. Nuestro grupo no pidió su presencia en esta Comisión, pero ya que usted está aquí no podemos resistirnos a hacerle algunas preguntas o consideraciones y, en cualquier caso, aparte de su contenido, no interprete usted que ponen ni mucho menos en duda el resultado de las elecciones, legítimamente ganadas por su partido, porque los votos se cuentan, como se dijo ayer, uno a uno.

Permítame empezar con una precisión que nos ha sorprendido de su declaración, y creo que a todos los grupos, porque es una novedad, aunque sea un detalle, en relación con el tema de la furgoneta y el tema del culote que se halló dentro de la bolsa con los otros detonadores. Usted nos ha aportado una novedad absoluta y es que en el propio culote había unas letras que ponían Goma 2 ECO. Esto es nuevo para nosotros. Cuando compareció el señor Sánchez Manzano, de los TEDAX, habló de que se analizó este culote, que había restos de dinamita y que era la misma dinamita que usaban los TEDAX para hacer prácticas, pero en ningún momento dijo que ahí ponía Goma 2 ECO. De ser así, entiendo que la información era muy determinante, muy definitiva e indubitada, y me gustaría saber si esta información usted la obtuvo de la prensa, de algún medio de comunicación, de cuál o por qué vía de información ha obtenido usted esa información de que ponía Goma 2 ECO.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Tiene usted razón. Yo he manejado esa información en el contexto de una conversación que yo tuve con el señor Zarzalejos, y he contado las cosas, digamos, como las veíamos nosotros. En aquel momento, nosotros tuvimos una información que luego, por lo que me dice usted —yo no he seguido con tanto interés la Comisión—, no se ha revelado correcta, y es que había restos, que había algo que identificaba la Goma 2 ECO en el culote, que había unos detonadores que no son los habituales de ETA —me dice el señor Del Burgo que había dos de aluminio, la información que nosotros teníamos era ésa—, lo de las placas dobladas lo conocimos al día siguiente, lo de la cinta coránica y que no había bombas trampa. Esos son los argumentos que yo le doy fundamentalmente al señor Zarzalejos. Lo de las placas creo que no lo hablamos. Hablamos de la dinamita, naturalmente, porque había sido la polémica de todo el día, y lo que sí se sabía a esas horas es que no era Titadyne. Todo eso es lo que yo le digo, todo esto no apunta a ETA, más los argumentos que doy antes. Por tanto, esa noche manejé esa información, él no me dijo que no. Pudo estar equivocado, no le dé importancia. Estoy contando lo que yo sabía. Algunas cosas eran buenas y otras cosas eran malas, no lo que nos decían, es evidente que en aquel momento corrieron rumores. Ya he contado incluso que corrió el rumor de que el PP podía suspender las elecciones. Nosotros nunca nos lo creímos. O sea que es en ese contexto. Estoy siempre hablando de lo que pensábamos en aquel momento.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias.

El día 13 ustedes valorarían la conveniencia o no de convocar una rueda de prensa, o dos, para hacer una serie de manifestaciones en relación con los hechos que estaban aconteciendo. Ustedes eran conscientes, lógicamente, de que era el día de reflexión y de que convocar una rueda de prensa con contenido político, de una forma u otra, podía tener un efecto positivo, pero también un efecto negativo por la posibilidad del rebote de la población que podía entender que eran interferidos en su día de reflexión. ¿Cuál fue la valoración que les llevó finalmente a decidir hacer la rueda o las ruedas de prensa, a pesar del riesgo de que eso fuera negativo porque algunos ciudadanos pudieran percibir que esto suponía vulnerar la necesaria no intervención o no influencia política en los días de reflexión?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Vamos a ver. Es verdad, como he contado —lo que he contado es completamente cierto—, que nosotros convocamos las ruedas de prensa siempre después que supimos que había una convocatoria del PP, sencillamente, para tener una posibilidad de réplica. Sabe usted que las convocatorias hay que hacerlas con tiempo, por tanto, en ese sentido, tenían un cierto carácter preventivo. A partir de ahí, nuestra voluntad ciertamente era no vulnerar en ningún momento el carácter del día de reflexión, y así lo hicimos. De hecho, mi comparecencia, repito, de las dos y pico, que es la continuación de la del señor Zaplana desde la óptica del Partido Socialista, es una comparecencia en la que, digamos, hago unas afirmaciones en relación con las manifestaciones, y es una comparecencia que además revisa la Junta Electoral y la da por buena. Por tanto, no tiene ningún tipo de problema desde el punto de vista del día de reflexión. Y la de la noche también la he explicado. Tenía dos objetivos: uno, dar la opinión del Partido Socialista respecto a lo que había pasado, una opinión matizada, desde un dirigente del PSOE que no fuera su candidato para, digamos, sacarlo del ámbito electoral; y, dos hacer un llamamiento a la calma para que la gente volviera a su casa, porque estábamos preocupados por las manifestaciones. Así lo hicimos. Y, desde luego, desmentir al señor Rajoy, que había dicho, con una frase genérica pero que todo el mundo entendía, que detrás de las manifestaciones estábamos nosotros, cuando no es verdad que estuviéramos nosotros.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias.

¿Cree usted que el atentado y la gestión de la información posterior, el acierto o el desacierto en esta gestión de la información, y la gestión de la contrainformación por su parte fue clave para explicar el resultado de las elecciones? Veo que opinan también algunos periodistas…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Vamos a ver. Es que nosotros no hicimos una contragestión. Nosotros salimos en distintas ocasiones. Si no recuerdo mal, en el interrogatorio anterior hemos hablado de varias de las salidas. Nosotros salimos después del atentado, salió José Luis Rodríguez Zapatero; después salió Pepe Blanco, como he dicho, básicamente para el tema del ABC, de las placas dobladas y de la falta de información. Teníamos información fragmentaria sobre la furgoneta, como aquí se ha visto. He mencionado una información que teníamos que parece que ustedes ya saben que no es correcta. Pues si no es correcta, no es correcta. Yo sé que la argumenté en aquel momento, aquella noche, para decir: Esto no es ETA. Y el argumento me sirvió porque nadie me lo rebatió por la otra parte. Segundo, después creo que hubo —estoy hablando de memoria— dos salidas del señor Zapatero en dos radios el viernes por la mañana, una rueda de prensa el viernes al mediodía, siempre en la línea de lo que el Gobierno decía, y creo que lo siguiente fue mi rueda de prensa del mediodía del sábado y la siguiente la de la tarde del sábado. Esas fueron todas nuestras comparecencias públicas.

¿Qué hicimos en aquellas comparecencias públicas? En todas seguimos al Gobierno, salvo en la última, y en la última no seguimos al Gobierno básicamente por los argumentos que he dado, porque entendimos que esta desinformación había crecido hasta el paroxismo en la rueda de prensa del día 13 cuando se nos dice que ETA sigue siendo la prioridad, por dos veces, cuando es evidente que se estaba procediendo a detenciones, de lo que nos enteramos por la tarde y uno de los detenidos era un señor que se llamaba Zougam y estaba incurso en un sumario de terrorismo islámico en el Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional. Esa es la sucesión.

Me pregunta usted si valoramos la convocatoria. Sí, la valoramos. Hicimos siempre unas convocatorias y unas comparecencias que, a nuestro juicio, seguían al pie de la letra el contenido del Pacto antiterrorista. No nos separamos un ápice de la teoría del Gobierno, se lo he dicho antes y lo repito una vez más. No encontrará usted ninguna declaración pública de ningún socialista, ni pública ni privada, ni de ésas de fuentes socialistas, que en aquel momento trasladara a la opinión pública que el Partido Socialista estaba desde el jueves por la noche pensando seriamente en que este podía ser un atentado, como así fue, obra del terrorismo islámico y no de la banda terrorista ETA.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿No hubo ningún diseño estratégico previo de la información, cómo distribuirla o difundirla para que tuviera un mayor efecto sobre la población? ¿El hecho de celebrar la última rueda de prensa el miércoles por la noche y no convocar ninguna el jueves o el día 12 respondía a la improvisación en función de la actuación del otro partido o se

había hecho una planificación previa de esas intervenciones?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Es mucho más sencillo. La salida del jueves del señor Zapatero era una salida obligada porque había habido un atentado monstruoso y el primer partido de la oposición tenía que posicionarse. En cuanto a la salida del viernes, las dos radios estaban comprometidas, era el final de campaña. Es verdad que todos los partidos suspendimos las campañas, pero las entrevistas se siguieron manteniendo, lo que pasa es que transcurrieron por unas pautas bien distintas de aquellas por las que hubieran transcurrido si no hubiera habido atentado. La salida del mediodía fue también una salida obligada. El señor Aznar salió en aquel momento desde el Consejo de Ministros, por lo que era una salida obligada, donde el señor Zapatero repite reiteradamente que no duda para nada del terrorismo etarra como autor del atentado. Es verdad que él dice en aquel momento que creía que se tenían que haber compartido más cosas, pero en un ámbito de apoyo básicamente al Gobierno en su política en ese momento informativa, aunque, repito una vez más, nosotros sabíamos o teníamos la percepción o la convicción de que aquello no podía ser así. El resto de las ruedas de prensa tienen la explicación que le he dicho. Convoca el PP, nosotros convocamos y salimos ajustándonos al guión del Partido Popular simplemente porque estamos marcándonos, lógicamente, en un día como ese. ¿Hay una estrategia? No, no la hay, entre otras cosas porque carecíamos de información, se lo he dicho antes a la diputada del PP. Es que nosotros dejamos de recibir información oficial del Partido Popular, del Gobierno, el jueves a las doce de la noche y no volvimos a recibirla hasta que José Luis Rodríguez Zapatero llama al ministro Acebes y le dice que nos llegan noticias de que hay una operación importante en Madrid. A la hora y pico le devuelve la llamada, pero somos nosotros los que preguntamos qué está pasando y no el Gobierno el que nos informa. Por cierto, el señor Acebes nos informó a las 19:30 horas y el señor Zarzalejos a mí a las 19:55 horas. Recuerdo bien la conversación porque le dije: ¿Me vas a decir algo más de lo que tengo en la pantalla? —tenía un periódico digital en ese momento en el ordenador— y me dijo: No seas irónico. Esa fue la conversación.

El señor **GUINART SOLÁ:** O sea, ¿que aparte de esta comunicación con el señor Zarzalejos el jueves por la noche no hubo más comunicaciones? ¿Ustedes no llamaron a otro nivel superior? Ha comentado usted esta llamada del señor Zapatero al ministro, ¿que fue cuándo?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): El sábado a partir de las 18:00 horas pudo ser, no le puedo precisar, o las seis y pico.

El señor **GUINART SOLÁ:** Un día y medio sin ningún tipo de comunicación. Ustedes lo intentaron, pero no hubo respuesta por parte del Gobierno.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No hubo comunicación directamente.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿A través de quién obtuvieron ustedes información sobre las líneas de trabajo de las Fuerzas de Seguridad del Estado? Lo digo porque el otro día el señor Díaz de Mera comentó que había detectado primero sospechas y luego había confirmado como ciertas —y habló de dos— deslealtades dentro de su estructura, que probablemente pasaran intencionada o desintencionadamente información al Partido Socialista. Así lo comentó textualmente. ¿Tiene idea de en qué basa esa afirmación?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Él no acabó de avanzar quiénes eran las dos deslealtades, luego he visto algunas publicaciones acusando a gente de manera incierta, porque no es verdad. Ningún dirigente del Partido Socialista, ninguno, contactó en aquellos días con la cúpula policial de Interior; ninguno. Nuestras fuentes de información eran las normales de un partido que tiene 250.000 militantes, millones de simpatizantes, la gente llamaba, supongo que a la sede de su partido también, y, como he dicho antes, a través de los medios de comunicación. De lo que pasó, de las placas dobladas nos enteramos por *ABC.* Hay toda una información interesante, que en su momento valoramos. En un *Confidencial,* lo he dicho antes, que es el *Confidencial.com,* se da una información muy exhaustiva —lo tengo aquí porque en aquel momento lo leí— de la conexión entre la mochila y la furgoneta. Aquí se cuentan cosas que por cierto el ministro no dijo tampoco en su rueda de prensa. Por ejemplo, se cuenta algo que ahora en los papeles de esta Comisión me parece que figura. El titular dice: El móvil de la mochila-bomba refuerza la pista de Al Qaeda. Es una información muy detallada de fuentes policiales que ignoro. Dice que hay un teléfono móvil modificado para servir de temporizador, que guarda mucha relación, muchas similitudes con uno incautado por la Policía el 23 de 2003 en la llamada Operación Lago a un grupo de argelinos. De esa operación se ha hablado aquí en esta Comisión. Y esto es verdad. Es verdad, por tanto, que había una similitud. Incluso la marca del teléfono, que la publica el diario *El Mundo* el día siguiente; es un teléfono *Trium;* la marca del teléfono es la misma que la de la Operación Lago. Por tanto, es verdad que hay una similitud enorme entre la mochila desactivada, el temporizador, el sistema de comienzo de la explosión y

una operación que conocía la Policía española. De esto el ministro no nos informó, porque es verdad que esto se había conocido en el marco de una operación contra supuestos o teóricos terroristas islámicos. Pero esto lo contó la prensa. Por eso nosotros dijimos el viernes que también el ministro dio una información parcial el viernes. Dijo parte de la verdad, pero no dijo todo. No dijo, por ejemplo, que no había bombas-trampa, cuando en realidad el jueves, cuando sale, hace una interpretación de las mochilas que explota la Policía en términos de bombas-trampa, que son típicas de ETA. Y lo dice. Una de las razones por las que apuntamos a ETA —dice en su rueda de prensa del día 11— es que explotamos tres mochilas que podían ser bombas-trampa. A nosotros nos pareció muy plausible ese argumento. Sin embargo, la Policía sabe el viernes por la noche que no hay bombas-trampa y que la mochila no explotó —ésta en concreto— porque falló, aunque no sepan por qué fallo, pero estaba preparada para matar. ¿Se acuerdan? Lo dijo el propio ministro. ¿Por qué no contó el ministro lo de la Operación Bali? ¿Por qué no contó lo del teléfono Trium? ¿Por qué no contó que no había bombas-trampa? Se lo voy a decir: porque eso no apuntaba a ETA. Esa es la razón, para nosotros.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Considera usted que de la información o desinformación, tal como se gestionaron estos dos aspectos, no hablo ya de contrainformación, pudo haber un beneficio electoralmente para el Partido Socialista? ¿Realmente la clave fue —aparte de los atentados— la información y cómo se manejó para explicar el resultado electoral?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No lo sé. Me pide una opinión más como responsable electoral que como responsable político en materia de política antiterrorista, que creo que es cabalmente como estoy hoy aquí.

Siempre hemos dicho que nosotros creíamos que podíamos haber ganado las elecciones. ¿Que el manejo de la información que esta operación que hemos descrito y que muchos ciudadanos vieron en sus narices y sancionaron, pudo aumentar la participación? Es posible que pudiera aumentar la participación, pero supongo que cuando se analicen más a fondo esos resultados se sabrá. No me atrevo a dar una explicación más allá.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias.

Permítame, presidente, una aportación de tipo personal y una valoración que pediré al señor Rubalcaba, en relación con las acusaciones o circunstancias del día 13 por la tarde y las manifestaciones frente a las sedes del Partido Popular. Personalmente, el día 13 por la tarde acudí con un contrincante político de mi demarcación, de Gerona, perteneciente al Partido Socialista de Cataluña, a ver un partido de rugby en Perpiñán. A la vuelta, volviendo los dos juntos en el coche, él recibió el sábado por la tarde, como mínimo, dos mensajes, que me enseñó, con el *pásalo*. Debo decir que poco tiempo después recibió también él una llamada de un dirigente destacado del Partido Socialista catalán, que naturalmente es portavoz del Gobierno de Cataluña, el cual le pedía que hiciera todo lo posible a través de sus contactos y conocimientos personales como miembro del partido para desanimar, para prohibir, para negar, a la gente que acudiera a la cita que algunos recibían de acudir frente a la sede del Partido Popular. Sé que lo hizo porque estaba a mi lado, estuvo llamando y luego más tarde el mismo dirigente le llamó al cabo de un rato para contrastar, para comprobar si había cumplido esta petición que le había hecho él. No obstante, en todas las capitales de provincia hubo concentraciones ante la sede del Partido Popular. Cómo se explica que a pesar de que hubiera ese tipo de instrucciones, o simplemente fue a través del boca a oreja, o fue a través de otros medios de comunicación, mensajes, o cuál fue la causa o la explicación sociológica de que se produjeran esas concentraciones delante de las sedes del Partido Popular?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): En primer lugar, es la primera vez que se convoca una manifestación a través de SMS. Después ha habido otro suceso en Sevilla, creo recordar, en torno a una fiesta donde también se reunieron 30.000 personas en muy pocas horas a través de mensajes. Es la primera vez que pasa esto. Tal como le he dicho, nosotros valoramos eso y pensamos que no iba a ir mucha gente. Además no sólo nosotros, sino quien se autorreconoce como el iniciador de la cadena, quien cuenta cómo hizo el mensaje aquel y cuántos dígitos metió da una explicación creíble —cuenta, dice explícitamente en una entrevista que le he oído— de que esperaba 15 ó 20 y que se encontró con centenares de personas. Yo creo que el origen de todo ello es la indignación que había y se lo he dicho antes a la diputada del Partido Popular, y no quiero insistir para no crear tensión en esta Comisión. Nosotros no fuimos capaces de valorar esa tarde la tensión que existía. Sí le digo que en la sede de mi partido hubo muchas llamadas y muchos correos electrónicos pidiéndonos que dijéramos lo que estaba pasando, muchos. Es decir, había una tensión muy fuerte, muy fuerte, que nosotros no supimos valorar. Hoy la entendemos, la vemos y creo que cuando antes lo entendamos todos, tanto mejor. La gente percibió que había lo que había y salió a la calle a protestar, pero tuvo mucho de manifestación espontánea. No sé quien es el dirigente, aunque si me ha dicho que es el portavoz ya sé quién es, pero es fue la actitud del Partido Socialista. Como he explicado antes, nosotros estábamos muy preocupados con esas manifestaciones y lo que deseábamos es que la gente se fuera a casa. Yo lo dije públicamente y a la gente que llamó, a los dirigentes del partido que llamaron al parti-

do, se lo pedimos expresamente y de hecho hay gente por lo que veo que nos hizo caso.

El señor **GUINART SOLÁ:** Me consta.

Para acabar, señor Rubalcaba, en su primera intervención ha hablado de que le gustaría que esta Comisión fuera el embrión, fuera el núcleo inicial de un nuevo Pacto antiterrorista en donde cupieran todas las fuerzas políticas y desde el cual se impulsaran nuevas acciones y nuevas actitudes de lucha frente a esta lacra. Desde nuestro grupo pedimos a los dos grupos mayoritarios que hagan por su parte, unos y otros, el esfuerzo necesario para que esto sea realmente una posibilidad porque tal como vamos viendo ciertas intervenciones cada vez este desiderátum se va alejando de lo posible.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Hemos sufrido un atentado espantoso, de un nuevo terrorismo en España. Las fuerzas políticas deberían dar una respuesta conjunta a ese atentado y esta Comisión es una plataforma excepcionalmente buena para hacer eso. Por eso le he dicho que mi grupo parlamentario presentará un conjunto de conclusiones para discutirlas con todos ustedes y tratar de buscar un acuerdo que siente las bases y los principios de un pacto de Estado para luchar contra el terrorismo internacional; un pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas aprovechando la experiencia que ustedes han adquirido en esta Comisión. Yo creo que se han visto cosas que han funcionado bien, cosas que han funcionado mal y es evidente que hay mejorar cosas. Pongamos eso blanco sobre negro, démosle un envolvente político de unidad de todos los partidos, que es como funcionan las cosas, tal como trato de explicar aquí desde el inicio de esta comparecencia. Busquemos un pacto de Estado para luchar contra este nuevo terrorismo internacional, porque bien merece la pena que luchemos todos juntos. La unidad es clave, siempre lo he pensado, más allá de las discrepancias que tengamos en unas cosas o en otras. Me parece que esta Comisión debería acabar así, esa es la intención de mi grupo parlamentario y espero que podamos alcanzar un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, señor Cerdá.

El señor **CERDÁ ARGENT:** Señor Rubalcaba, he de agradecerle su comparecencia, que no por obligada es menos de agradecer, como se la hemos agradecido a todos los comparecientes que han pasado por esta Comisión. Aunque nosotros tampoco hemos pedido su comparecencia entendemos que es más el toma y daca de la política parlamentaria que no su aportación al esclarecimiento de los hechos, para aclarar, como usted bien ha dicho, las responsabilidades políticas que se generaron durante los fatídicos días de marzo.

Sí que aprovecharé su comparecencia para hacer alguna pregunta. Usted ha dicho al principio que el Partido Socialista dio absolutamente, como es lógico por otra parte, su apoyo a la versión del Gobierno el mismo día 11 por la mañana, pero terminó con una rueda de prensa suya, si no recuerdo mal, diciendo que los españoles merecen un Gobierno que no les mienta. Cuéntenos la secuencia de ese cambio, desde el apoyo inmediato al Gobierno hasta la exigencia del Gobierno de que dijera la verdad.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): En parte se desprende de las contestaciones que he venido dando a las preguntas de la diputada del Grupo Popular. Todo arranca de la conversación del día 11 por la noche. Nosotros ese día, como he relatado, le hicimos llegar al Gobierno, a través de dos vías nuestra impresión, una es la habitual del contacto de política antiterrorista. Recuerdo perfectamente la frase final de mi conversación con Javier Zarzalejos, le dije: Javier, esto apesta a terrorismo islámico; recuerdo que esa fue la frase, que es una frase que quien me conoce sabe que es muy mía, aunque debo decir, y reitero una vez más, que el señor Zarzalejos defendió las posiciones del Gobierno en relación con la autoría de ETA, por decirlo con toda claridad. Ya esa noche teníamos idea, como he dicho, fragmentaria y, le explico una vez más, podía ser que equivocada sobre los detonadores, lo de la cinta nos parecía muy llamativo, lo de la dinamita también, porque además se había puesto énfasis ese día, al día siguiente lo de las placas dobladas, en fin todo eso fue cuajando esta idea y pensábamos que el Gobierno no estaba informando sino, al revés, ocultando según qué datos porque no le venía bien a su tesis política. El día 12 eso vuelve a suceder; cuando se informa por parte del ministro hay cosas que no se dicen, hay cosas que sencillamente se minimizan, se insiste en la prioridad de ETA cuando nosotros creíamos que no había, y de hecho en esta Comisión de investigación no hemos sido capaces de conocer ningún indicio que apuntara a ETA, ninguno, mientras que estamos dando aquí muchos indicios en dirección contraria. Esa noche se produce la reivindicación de ETA, que nosotros simplemente examinamos como un dato más; no le queremos dar una especial credibilidad, ya he dicho que otros dan más credibilidad al portavoz que salía, nosotros no. Seguimos pensando que la línea prioritaria es la contraria de la que dice el Gobierno; y no sólo nosotros (he leído la prensa internacional del 12, les ahorro a ustedes leer la del 13 por la mañana) sino que el 13 por la mañana ya era abrumador, ya no había prácticamente ningún medio de comunicación de los importantes del mundo que no apuntara clarísimamente a la línea del terrorismo islámico, era prácticamente abrumador. No sólo eso, es la española también. Hay un periódico que voy a sacar aquí, aunque hay otros más; *La Voz de Galicia* sale el viernes con un titular que tengo aquí, que dice:

Al Qaeda perpetra en Madrid la peor matanza terrorista de la historia de España. Después cuenta su director que recibió una llamada de Moncloa donde le dijeron que por este titular estaba haciendo terrorismo informativo, eso lo cuenta en un vídeo que he podido ver. *La Vanguardia* del día 13, la tengo aquí también, dice: Las pruebas apuntan a Al Qaeda pero el Gobierno insiste en ETA. Esa es una línea que está en casi toda la prensa nacional pero que es abrumadoramente mayoritaria en la prensa internacional. Les voy a ahorrar leer el número infinito de periódicos importantísimos de todo el espectro político (derecha, izquierda, de los países europeos, de los norteamericanos, de los iberoamericanos). Todo el mundo el 13 por la mañana está diciendo: señores…, y sin saber lo que el Gobierno sabía, que se iban a producir detenciones de gente ligada al terrorismo islámico. Esa rueda de prensa del 13 nos produce una especial irritación y un especial estupor, nos parece que es un intento desesperado de llegar al final en una operación, repito, de información al revés que simplemente se les escapa de las manos. Nos planteamos que tenemos la obligación, primero, de saber lo que pasó, por eso José Luis Rodríguez Zapatero llama al ministro y dice: ¿Qué está pasando aquí? Cuéntanos si están produciéndose detenciones; y, segundo, sencillamente de explicar a los españoles cuál era nuestra posición, lo que creíamos. Lo que yo estoy tratando de decir aquí durante toda la mañana es que lo creíamos y lo creemos. Esa es la historia, y no hay otra.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Señor Pérez Rubalcaba, ha hablado antes de que su grupo tiene intención de abrir el Pacto antiterrorista a otros grupos, me parece que ha dicho en cuestiones de terrorismo internacional. ¿Sólo de terrorismo internacional?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, yo creo que es bueno formular un nuevo pacto para el terrorismo internacional, me parece que esa es una buena solución. Esta Comisión se ha dedicado sobre todo al atentado del 11-M. De esta Comisión, más allá de la lectura que unos y otros podamos hacer, se pueden sacar conclusiones positivas; es verdad que aquí se han visto virtudes y defectos, las dos cosas, las virtudes para resaltarlas y los defectos para corregirlos. Han pasado por aquí responsables políticos del anterior Gobierno y del actual que han dicho cosas que me parece que son relevantes. En definitiva, esta Comisión dispone en este momento de material suficiente para formular un conjunto de principios que permitan articular un pacto de Estado entre todas las fuerzas parlamentarias en torno al objeto de esta Comisión, que es el terrorismo internacional. Ese debería ser el marco, con independencia de que haya un pacto antiterrorista, donde ya sé que ustedes y nosotros mantenemos posiciones distintas. Nosotros creemos que ese pacto hay que mantenerlo, y de hecho lo estamos manteniendo, lo que no quita para que también se hable en la Comisión sobre el terrorismo de ETA, vamos a decirlo así, porque sabe usted que el Gobierno en este Parlamento, rompiendo una tónica de ocho años, sí ha hecho información sobre el terrorismo de ETA con el conjunto de los grupos de la Cámara. Por tanto, con independencia de que esa sea una vía que puede seguir funcionando, lo que vamos a proponer concretamente es eso: una serie de conclusiones que sienten las bases de un pacto de Estado para luchar contra el terrorismo internacional. Repito, en esta Comisión, más allá de la discrepancia política que ha habido, hay elementos sustantivos muy interesantes para formar parte de esa base que nos permitiera en un corto plazo de tiempo alcanzar un acuerdo de Estado. Los ciudadanos lo agradecerían extraordinariamente.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uria.

La señora **URIA ETXEBARRIA:** Señor Pérez Rubalcaba, muchas gracias por su comparecencia, respecto de la cual debo manifestarle el interés que le ha suscitado a mi formación política. Además es cierta la manifestación por usted efectuada de que aunque comparece obligado, puesto que ha sido citado, podía no haber estado obligado ni citado ya que su formación política tiene la mayoría y podía haber evitado su presencia ante la Comisión. Por tanto, hay que entender que la obligatoriedad jurídica existe pero que hay una voluntariedad en su presencia que a nosotros nos ha parecido que esclarecía muchas cosas.

Poco tengo que preguntarle, porque hay muchas coincidencias entre lo que usted ha manifestado y lo que ha sido el hilo conductor de la presencia de mi formación política en esta Comisión de investigación, pero sí quiero aprovechar para manifestarme en parecidos términos a como lo acaba de hacer el representante de Esquerra Republicana en relación con el Pacto antiterrorista. Como primera pauta, como primer parámetro de su actuación en esos días ha hablado usted de su lealtad al Pacto antiterrorista, pacto por ustedes propuesto y firmado sólo por ustedes y el Partido Popular, si bien luego ha hecho una manifestación diciendo que les dolió, les preocupó que la manifestación de repulsa de ese día fuese convocada unilateralmente eligiendo el lema el propio presidente del Gobierno. Entienda que esa es la actitud que tenemos siempre las formaciones políticas que estamos excluidas no sólo de los contenidos de los textos que pactan las formaciones mayoritarias sino también sistemáticamente de las actuaciones que en materia antiterrorista, amparadas por este pacto, se llevan a cabo.

Me ha gustado que haga usted una reflexión que yo le pensaba solicitar. Sabe que no nos gusta nada la lite-

ratura de ese texto en cuanto que menciona más veces al nacionalismo que al terrorismo y en cuanto que deja entrever en su exposición de motivos que tiene más que ver el terrorismo con el nacionalismo que con otras cuestiones. Ojalá uno de los frutos de esta Comisión sea que pueda haber un pacto distinto, abierto —esta vez sí— a todas las formaciones políticas y en el que se incluya también el terrorismo de corte islámico, que no tiene cabida en el actualmente vigente. Por tanto, no hay preguntas sino simplemente intento darle a conocer esta reflexión de mi formación política de que ojalá sea posible modificarlo en unos términos en los que podamos tener cabida la pluralidad de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara. La segunda reflexión era de parecida índole, puesto que me gusta recordar —y así se ha hecho además por distintos comparecientes, con una intención distinta a la que yo lo voy a hacer— que la primera reivindicación o una de las primeras comparecencias de personalidades políticas fue la del lehendakari Ibarretxe.

Lo han hecho por supuesto para señalar que la autoría apuntaba a ETA. Como a todos, a la formación política a la que yo represento en esa mañana y en ese primer momento nos pareció posible. Luego fue perdiendo fuerza en términos parecidos a los que usted ha manifestado. A donde yo iba ahora es a manifestar que una parte importante del contenido del comunicado del lehendakari es la llamada a no hacer electoralismo de la tremenda desgracia cuya magnitud todavía no se conocía del todo. Mi formación política fue absolutamente escrupulosa y cuidadosa de no hacer nada que tuviera una connotación de este estilo en esos días, ni siquiera con comparecencias o llamamientos al voto; no fue así por parte de otras formaciones políticas, como hemos tenido también ocasión de repasar, como fue la del presidente de la Comunidad Foral de Navarra, compañero de partido del señor Del Burgo, que inmediatamente se apresuró a señalar que la autoría intelectual, ésa de la que tanto se ha hablado en esta Comisión por representantes del Partido Popular, le correspondía a la propuesta del plan del lehendakari de modificación estatutaria. Supongo que usted como yo considerará que eso es una barbaridad y que no iban por ahí los tiros.

Voy a las preguntas concretas. Ha dicho usted —y eso me lleva a pensar en la normalidad absoluta, en la normalidad de la formación política a la que usted representa, porque creo, en lo que me es dado a mí percibir, que ésta era la generalidad de la percepción de la ciudadanía vasca y también de la española, supongo— que a partir del jueves por la noche pierden fuerza extraordinariamente las posibilidades de que la autoría apunte hacia ETA y se van abriendo cada vez más pistas que tienen que ver con el terrorismo de corte islámico. Le han preguntado ya de dónde sacaban ustedes estos datos o cuáles fueron los elementos que les llevaban a esta convicción, y usted ha descartado el que fuesen fuentes policiales desleales, como se ha manifestado aquí. Le supongo tenedor de fuentes mayores que las que podía tener mi formación política. ¿Quiere ahondar algo en esta cuestión? Es decir, además de lo que los medios de comunicación difundían, y de los que íbamos siendo conocedores la ciudadanía en general, ¿qué más datos les llevaban a ustedes a tener esas no certezas, porque todavía no está cerrado el sumario, pero sí convicción de que las pistas iban hacia otro lado y que son el contenido de la conversación que usted nos ha dicho con Javier Zarzalejos esa misma noche?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Lo he mencionado con exhaustividad, incluso en términos de conferencia, según decía la portavoz del Grupo Popular en esta Comisión. Como señalaba antes, usted lo decía, la mañana del 11 todos creímos posible la autoría de ETA y el Gobierno salió diciendo que era ETA; nosotros detrás como un solo hombre diciendo que era ETA. Es verdad que durante la tarde se produce el suceso que yo le cuento, vemos la reproducción del atentado, encaja mal. Fíjese que se ha dado también por hecho en esta Comisión y se ha repetido mucho que ETA estaba preparando un atentado indiscriminado. Es cierto, hay una percepción en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de que eso pudiera ser, y puede ser en cualquier momento, porque son una banda de miserables y de asesinos, que quede clarísimo. Dicho esto, en la literatura de ETA que uno se molesta en leer no existe esa pretensión; es más, al contrario, algunos de los puntales últimos de la organización parece que se apartan de eso, pero no lo hemos querido rebatir. Tampoco creo que sea objeto discutir aquí cuán mala es ETA; ETA es malísima. Es verdad que había esa percepción; es verdad que a la furgoneta, a la cinta, a lo de las placas dobladas que sabemos al día siguiente le damos mucha importancia, porque es cierto que los precedentes que el Gobierno invoca nosotros los leemos en sentido radicalmente contrario, sobre todo el de Cuenca. Un atentado como éste no lo hacen tres personas. De la debilidad de ETA ya ha hablado el ministro del Interior en esta Cámara. No es fácil. Es cierto que luego lo de la dinamita, lo de la metralla, todo camina en dirección de un atentado islamista; es que es así, es que es un atentado típico: simultaneidad, máxima letalidad, tiene todas las características. Repito, todos los indicios que se van descubriendo van apuntando en un sentido contrario o, por decirlo de otra manera, a lo largo de la investigación, el jueves, el viernes y el sábado lo que va apareciendo son cosas que no apuntan a ETA, que ese es el problema. Por eso le digo que la investigación policial, la verdad policial se va apartando de la verdad política y cada vez va siendo más evidente, hasta que ambas verdades entran en una contradicción flagrante el 13 al mediodía; esa es nuestra convicción. Es verdad que luego hay el comunicado de ETA, al que se le da el valor que se le da. A mí me llama la atención que otros que en su momento jalearon un comunicado —por cierto, según la televisión vasca

del mismo portavoz— esta vez digan que este comunicado no vale para nada. En fin, hay una serie de pruebas hasta que por la tarde tenemos la convicción de que hay esas detenciones y preguntamos sobre ellas. Hoy sabemos —entonces sospechábamos— con toda seguridad que se habían ordenado por la mañana, y efectivamente aquí se ha reconstruido eso. Por tanto esta verdad policial contradictoria con la verdad política a nosotros se nos va abriendo paso y al final hacemos el análisis que hacemos, repito, hasta llegar a la rueda de prensa del 13, que nos parece sencillamente insostenible; pero ya la del 12 nos había producido algún problema, y la del 11 nos produce una preocupación y por eso llamamos, para decir: Creemos que se está poniendo a la gente ante una tesitura que nosotros pensamos que no es la más probable en estos momentos. Repito una vez más que en esto no estábamos solos, nosotros también leemos la prensa internacional, como supongo que hacen todos ustedes.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me alegro, señor Pérez Rubalcaba, de que coincida usted y su formación política con el criterio sostenido por esta diputada hasta la saciedad en esta Comisión de que mientras los elementos que apuntaban a ETA se estancan en la mañana del mismo día 11, a partir de la tarde en todo lo que va surgiendo ya nada abundaba a favor de esa autoría sin embargo, era acumulación de indicios que iban llevando en la dirección contraria.

Mi siguiente pregunta, para el caso de que no tengamos la posibilidad, que les hemos propuesto, de comparecencia de medios de comunicación en esta Comisión, como sería nuestro deseo, insisto, es en el sentido que le formulo la pregunta: ¿Qué criterio le merece a usted, tuvo usted algo que ver, se le consultó en algo por la alteración de la programación de TVE en la tarde del día 13?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no se me consultó. Una vez más quiero hacer aquí una afirmación personal: Yo creo que fue intolerable. Lo que pasó con la película del asesinato de Fernando Buesa y la Ertzantza me parece un ejercicio absolutamente inmoral, repulsivo. Cuando lo vimos esa noche, sabiendo lo que sabíamos, caímos en la paradoja brutal de que al final alguien, en este caso TVE, proyectara una película que lo que narra es la muerte a manos de unos salvajes de un dirigente socialista para ganar las elecciones a los socialistas. Esa era mi sensación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Coincido con usted en que es una muy hermosa película pero que supone una utilización por supuesto política, partidista y sobre todo una ofensa en lo personal, como tuvo ocasión de manifestar la viuda de quien fuera buen amigo de esta diputada, el señor Buesa. De la misma manera le pregunto si conoce — está publicado— la alteración que se hizo en un determinado medio de comunicación, privado pero de conocida tendencia y orientación más proclive al Gobierno ahora saliente, al Gobierno sostenido por el Partido Popular, en cuanto al orden de las intervenciones del candidato —que era candidato— señor Rajoy y de usted, dando en primer lugar la que había sido posterior, es decir, su comparecencia pública y en segundo lugar la del señor Rajoy, de tal manera que parecía que el señor Rajoy contestaba a lo que usted manifestaba.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí, evidentemente yo no lo vi, entre otras cosas porque prácticamente estaba interviniendo en aquel momento, pero me ha llegado esa información, que tampoco he visto después. Reconozco que no vi los telediarios con posterioridad, por tanto no le puedo decir nada; sólo lo he leído en algún sitio, pero no tengo nada que opinar.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** A usted esa alteración del orden no le beneficiaba, por supuesto, y también es público y notorio que la titularidad de ese medio está alejada de los postulados del Partido Socialista; lo digo a los efectos de la manipulación constante que se atribuye respecto de lo que pudiera haber sido luego el resultado de las urnas, y que conste que le estoy hablando yo, que como conoce usted bien nunca he votado al Partido Socialista, que tengo mi propia opción política y que en modo alguno me sentí manipulada desde una determinada orientación.

Ha relatado el representante de Convergència i Unió lo que hizo él en la tarde del día 13. Yo también le voy a decir lo que hice, que tiene bastante que ver con el hartazgo que venían produciéndome las sucesivas comparecencias de representantes del Partido Popular en esa tarde. Había salido el señor Zaplana, dos veces el señor Acebes y finalmente el señor Rajoy. Conocía que estaban dando en Bilbao desde hacía días una película en un local alternativo llamada *Hay motivos.* Sabrá usted que se trata de una serie de cortos de distintos cineastas españoles en los que se hacen eco de que había motivos para provocar una alternancia. Fui a verla, es decir, no fui llamada, no acudí a ninguna concentración delante de la sede del Partido Popular, nadie me convocó, pero sí hice algo (si vale para algo el poder generalizar de lo individual a lo universal) que tenía que ver con la sensación de hartazgo que me producía una cierta idea de manipulación desde quienes eran el partido gobernante. No creo que quien convocaba o quien dirige este local, que es de índole alternativa, tenga nada que ver tampoco con el Partido Socialista, me pareció que era gente muy joven, si se me permite la expresión, muy tipo coleguis. Al socialismo gobernante lo veo mucho más convencional. Por lo tanto, tampoco era una llamada que proviniese de ustedes. Insisto, hice algo que tenía que ver con el hartazgo que me producía la sensación, que en estos días yo vivía, de

utilización machacona y constante de un proceso electoral presente, de la tragedia de un asesinato tan tremendo como fue el de los hechos del 11-M, vinculándolo con los posibles resultados electorales. No es que no informasen —aludía antes a ello la representante del Grupo Popular—, era propagandismo constante; salían constantemente en los medios de comunicación; datos reales, datos buenos no daban, pero aparecer, aparecían. Finalmente, no tengo más que preguntarle, sino ofrecerle simplemente la manifestación, la reflexión que a mi grupo le sugiere todo esto. La sociedad reaccionó en las urnas como le pareció ante tanta propaganda y prepotencia. Sería bueno que ustedes, que ahora entran en el Gobierno, tomen nota y actúen en consecuencia en estos cuatro años.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Llamazares por el Grupo Izquierda Verde-Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Rubalcaba, por su comparecencia, que nosotros no hemos solicitado, que ha solicitado otro grupo parlamentario que estará lamentándolo en estos momentos, me imagino, porque cuando uno se abona a la teoría de la conspiración, normalmente se vuelve una tormenta, tormenta contra uno mismo. En este caso, nosotros coincidimos en algunas de las valoraciones que se han hecho por usted. En este caso, el principal problema es que no se ha dicho la verdad y que no se ha dicho a tiempo, y eso ha tenido unas consecuencias que luego se elaboran en clave de conspiración. En relación con la conspiración, sí me gustaría aclarar alguna cuestión relativa al proceso, y luego hablaré también, le preguntaré sobre la confabulación, cosa que usted debe conocer pues ha formado parte del Pacto antiterrorista, en el que tendría que compartirse cualquier tipo de información acerca de las amenazas terroristas. Por otra parte, ha dicho el señor Dezcallar que informaba o llamaba algunas veces al Partido Socialista con alguna información de su responsabilidad. En esa materia también deberíamos puntualizar algunas cosas con respecto a otro de los grandes argumentos, que es en estos momentos el de quién está detrás, el argumento del señor equis, el argumento de la autoría intelectual que parece dar mucho de sí en los últimos días. Antes de ello, querría preguntarle alguna cuestión con respecto a la teoría de la conspiración que nos afecta. Afecta a todos aquellos que no nos creímos la secuencia de informaciones del Gobierno, sobre todo a partir de determinado momento y que partimos para tener mayor autoridad de una lealtad y apoyo al Gobierno desde un principio, preocupados como estábamos de un atentado tan grave como el atentado terrorista, pero preocupados también de las tendencias del Gobierno a buscar inmediatamente el responsable político. Nosotros desde un primer momento estuvimos respaldando la investigación, respaldando la lucha del Gobierno contra ese atentado y respaldando la tesis del Gobierno. Se comprenderá que en el momento en que nos sentimos traicionados (nosotros, los ciudadanos españoles, las fuerzas políticas, los medios de comunicación) hubiera una respuesta, al menos una respuesta digna por parte de los ciudadanos. Señor Pérez Rubalcaba, usted nos ha hablado del apagón informativo entre el Gobierno y el partido mayoritario de la oposición. Yo le tengo que decir que el apagón con el resto de los partidos no existió porque realmente fue la noche. Desde un principio hasta el final no existió ninguna luz. Nosotros solamente tuvimos una información por parte del Gobierno que fue: El viernes hay una manifestación que hemos decidido tenga tal lema, esperamos que estés en ella. Es la única comunicación que obtuvimos del Gobierno a lo largo de esos días aciagos y de esos días en los que todo el mundo hablaba con todo el mundo. El Gobierno no hablaba, al menos con algunas de las fuerzas políticas, y en este caso con nuestra fuerza política, seguramente éramos de las estigmatizadas. Yo querría saber, señor Rubalcaba, si ustedes comparten con el Partido Popular la decisión de suspender la campaña electoral. Después de producido el atentado terrorista, ¿ustedes comparten con el Partido Popular la decisión de suspender la campaña electoral? Nosotros nos vemos sorprendidos con esa información en los medios de comunicación y nadie se dirige a nosotros sobre una cuestión en la que hubiéramos coincidido en todo caso, y coincidimos al final, pero que, repito, hubiéramos deseado que se compartiera con nosotros.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Estoy tratando de hacer memoria. No sé si llegamos a hablar del tema o cada partido lo anunció por su cuenta; no lo recuerdo exactamente, pero en todo caso es verdad que nuestra voluntad desde principio fue unitaria y que la parte del Pacto antiterrorista, la propuesta que se le hizo al Partido Popular era una reunión aquí, en esta Cámara. Es más, creo recordar que, además de hacérsela en persona el señor Zapatero al señor Rajoy, esta propuesta la formuló el señor Zapatero en algún medio de comunicación esa mañana, ya en público, no sé si fue en Radio Nacional o en Televisión Española. Nuestra voluntad era —algo puramente lógico— hacer frente de manera común, todas las fuerzas políticas, a un atentado tan espantoso. Es algo que hubieran agradecido mucho los españoles.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Por qué cree usted que el Gobierno no responde a su propuesta, que desde el punto de vista de la magnitud del atentado era lógica, de convocar a las fuerzas políticas para mostrar la unidad del conjunto de la sociedad española frente al terrorismo y, yo diría algo más, también para inteligentemente comprometer a las fuerzas políticas en la información y en la acción frente al terrorismo en periodo electoral? ¿Por qué cree usted que el Gobierno en aque-

llos momentos no toma esa decisión, que no solamente era una decisión lógica sino también inteligente?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Yo creo que por la razón que he dicho antes, por cálculo electoral. El Gobierno quiere dirigir el proceso y de alguna manera capitalizarlo; si no, no se entiende que ni siquiera se nos proponga elaborar conjuntamente el lema. En alguna comunidad autónoma sí se hizo; creo que en Cataluña se cambió, pero el lema de la manifestación de Madrid nos viene dictado, entre comillas, por el presidente del Gobierno, y no se entiende muy bien si no es por la voluntad de desarrollar la tarea que luego se desarrolló. En este atentado, al margen de otras razones —no son las únicas—, como he dicho en mi intervención a preguntas de la diputada del Grupo Popular, hay mucho de cálculo político, de cálculo electoral, y no lo refleja sólo el Partido Socialista, sino que así aparece recogido en muchos medios de comunicación, como he leído antes, y algunos que me he callado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso podría apuntar a que incluso antes del conocimiento del contenido de la furgoneta, antes de la noche del día 11, el Gobierno tiene las suficientes dudas con respecto a la autoría del atentado como para excluir el acuerdo y el pacto con el resto de las fuerzas políticas e intentar mantener el gobierno de la información de forma exclusiva.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Así cabría interpretarlo; de hecho, fíjese que nuestra relación con el Gobierno es normal, vamos a decirlo así, justamente hasta las doce de la noche del jueves, que es cuando nos desmarcamos oficialmente de la tesis del Gobierno. Es el momento en que les decimos que esto no nos encaja y pasamos a estar en las tinieblas. Nosotros colegimos de esta decisión que sencillamente no querían pasar información porque estaban en otra tesis, porque se les iba abriendo el espacio entre la verdad policial y la verdad política. Tenían que manejar esto solos, compartir información era muy arriesgado. A pesar de todo, la información brotaba a borbotones; he leído algunos ejemplos, pero hay muchos otros, y nos vamos enterando de unas cosas y otras por aquí y por allá.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Los que apoyamos en un primer momento la versión del Gobierno, incluso enfáticamente, atribuyendo a ETA el atentado —alguien se extraña de esas declaraciones de las fuerzas políticas, del Gobierno vasco—, pero no solamente porque tuviéramos el convencimiento de que podía ser, sino porque sabíamos que inmediatamente se iba a buscar un responsable político, todas las fuerzas políticas críticas, el Gobierno vasco, los medios de comunicación, nos abonamos a la teoría del Gobierno. Sin embargo nos distanciamos de ella los mismos actores a lo largo del día siguiente. Ya lo hacen durante el mismo día los medios de comunicación internacionales, pero al día siguiente las fuerzas políticas y los medios de comunicación se distancian de esa teoría con algunos indicios que aparecen en la tarde-noche. A lo largo del viernes, aunque el jueves por la noche se produce ya una cierta distancia, ¿usted percibe que haya algún tipo de conspiración entre medios de comunicación, mandos policiales, fuerzas políticas críticas con el Gobierno, movimiento ciudadano, o es únicamente una respuesta que se da, además de forma fragmentaria y no sincrónica, por parte de todos estos sectores a los que me he referido?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Si hubiera una conspiración, sería una conspiración universal. Yo he leído la prensa y he hecho un resumen. El sábado es muy difícil encontrar un medio internacional que no apunte clarísimamente a Al Qaeda. Los razonamientos son los que yo he expuesto aquí. No hay otros, más allá de que alguna información sea ajustada o no. Había cosas que iban apuntando hacia un lado. Sobre todo, hay algo que ha quedado claro en esta Comisión, porque es verdad que lo han repetido muchos mandos policiales, y es que no había ningún indicio a favor de ETA. Ninguno. No había ningún indicio. No había más que la voluntad política de sostenerla o enmendarla para ver si llegábamos al domingo. Esa es la verdad. Conspiración, salvo que hayamos conspirado con el *Post,* con el *Herald Tribune* o con *Libération,* es imposible. Es una teoría insostenible. Lo he dicho antes, y quiero repetirlo una vez más, al final, la verdad es la que es y estamos teniendo que dar explicaciones aquellos que apostábamos por la verdad a aquellos que sencillamente no la dijeron, sobre todo el día 13, como he tratado de concretar en esta intervención.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Está claro, pero la conspiración, según algunos, existió.

Señor Rubalcaba, como no puede hablar por el conjunto del Partido Socialista, y yo tampoco por el conjunto de Izquierda Unida, le pregunto en concreto: ¿tuvimos usted y yo alguna llamada telefónica o algún contacto personal a lo largo de esos días?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, creo que no. Creo que ninguno.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Yo creo que tampoco. **(Risas.)**

Pasemos a la confabulación. Señor Rubalcaba, usted ha formado parte de aquellos que de forma continuada concretan el Pacto antiterrorista a lo largo de los últimos años, hablan, se intercambian información, también de riesgos, de amenazas, de estrategias. Lo mismo

se puede decir con respecto a una declaración que ha hecho el señor Dezcallar en esta Comisión. No sé con qué regularidad y con qué interlocutores informaba a la fuerza política mayoritaria de la oposición, me imagino que en este caso sería a su secretario general. En todo caso, le considero una persona conocedora de la política antiterrorista. Yo quisiera preguntarle si en ese marco, en el marco de las relaciones con el Gobierno en relación con la política antiterrorista, usted conoció los riesgos y las amenazas relativas al terrorismo islamista, si por parte del Gobierno se le informó con respecto a las amenazas intensificadas a raíz de la guerra de Irak y si se le informó de la amenaza que podía haberse producido en Casa España, en Casablanca. Quiero, más allá de todo esto, hacerle otra pregunta, porque en los últimos días está apareciendo algo —sin ningún dato que avale esta teoría y que en todas las comparecencias serias ante esta Comisión se descarta, porque no existen pruebas ni antecedentes—, que ayer fue casi el leit motiv de la intervención del anterior ministro de Interior. Yo quiero preguntarle si en algún momento le han transmitido por parte del Gobierno anterior esa supuesta relación confabulatoria entre el terrorismo islamista y el terrorismo de ETA y qué credibilidad, en su opinión, tiene esta teoría.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Vamos a ver. Me pregunta varias cosas. En el marco del Pacto antiterrorista, me pregunta usted si hablamos en alguna ocasión del terrorismo islámico. Sí. Creo recordar que tuvimos una reunión con el ministro Acebes, justamente a petición de información del Partido Socialista, para hablar del riesgo del terrorismo islámico, donde se nos pasó información que no creo que sea objeto considerarla aquí. Es verdad que muchas de las cosas que han salido en esta Comisión, de análisis del atentado de Casablanca, de informes de la Guardia Civil, no los conocíamos. La reunión básicamente consistió en una explicación por parte del ministro Acebes de cómo se configuraba el terrorismo islámico —una explicación que yo consideré acertada y que ha repetido en alguna ocasión después— y en alguna información sobre operaciones en curso, que repito que no creo que merezca la pena ni deba ser comentado aquí. Percepción de inmediatez, no la tuvimos, aunque he contestado antes a la diputada del Grupo Popular lo que yo entiendo que es responsabilidad política, y lo he dicho con mucha rotundidad.

Me decía usted también que si en algún momento hemos tenido información sobre relaciones ETA-Al Qaeda. Jamás, nunca. En mis muchas conversaciones, que han sido muchas, con mi interlocutor, en relación con ETA, jamás ha aparecido la posibilidad de una relación de este tipo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué cree que se debe entonces la teoría sobre la X, sobre el autor intelectual, esas teorías que estamos oyendo últimamente de expediente X?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No lo sé. La verdad es que no soy capaz de… La expresión tiene resonancias políticas tan miserables que sencillamente no quisiera ni siquiera comentar aquí. Como le decía antes, ha habido tanta insidia y tanta calumnia en relación con este tema, ha habido teorías conspirativas que forman parte ya no de la paranoia sino de la parte más miserable del carácter humano y ha habido teorías que imputaban a gente cosas tan bárbaras, tan rotundamente tremendas que carecen de sentido y que ni siquiera me atrevo a comentar aquí. Forman más bien parte de los tratados de psicología que del trabajo normal de una Cámara parlamentaria. Repito, que sería un diálogo fantástico para una facultad de psiquiatría, pero no para un Parlamento.

Dicho esto, yo creo que en torno al atentado del 11-M hay incógnitas todavía por resolver. Ustedes lo saben porque el ministro del Interior nos informó a los grupos parlamentarios, en sesión secreta, en esta Cámara, de cosas que no han salido aquí y que no deben salir aquí. Pero el ministro del Interior informó a los portavoces parlamentarios de cómo estaban las investigaciones, de qué cosas quedaban. Creo que hay cosas por resolver. La verdad es que esta teoría del autor intelectual, más bien forma parte de construcciones interesadas. ¿Puede haber algún autor intelectual? Seguro, puede haberlo. Pero, en fin, creo que usted y yo sabemos que no van por ahí los tiros y que más bien lo que estamos haciendo es dibujar un escenario político perfectamente inteligible para dar una salida a este asunto.

Respecto a las relaciones entre ETA y Al Qaeda, por aquí han pasado mandos policiales, digamos, de la anterior cúpula y de la actual cúpula; ha pasado el director del CESID, el de antes y el de ahora, y todos han dicho lo mismo: No hay ninguna prueba de esa relación. Lo que sí parece evidente —a todas luces es evidente— es que terrorismo islámico hubo. Hubo siete suicidas en Leganés que tenían que ver, hay gente en la cárcel, hay dos autos judiciales. Yo tengo que decirle que confío en que la justicia avance —lo está haciendo deprisa, la policía también— y pronto podamos saber los españoles todo lo que pasó en ese atentado. Nos lo merecemos, sobre todo las víctimas, que por cierto a usted y a mí nos lo pidieron personalmente en la recepción de hace muy pocos días.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una última curiosidad, que puede ser malsana. ¿Cómo logran salir en televisión el día de reflexión? ¿Fue fruto de un pacto?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, no crea que no lo hemos pensado. Yo creo sinceramente que televisión entró en directo y es muy difícil cortarte una intervención en directo. Creo que fue una pura casualidad. Desde luego le puedo asegurar que mi intervención en televisión no estaba programada por aquél que programó esa noche *Asesinato en febrero.* De eso estoy radicalmente seguro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señor Rubalcaba, agradeciéndole su comparecencia y, además, coincidiendo en la propuesta que hace al final —que me imagino que hará el Grupo Parlamentario Socialista—, con la esperanza de que no sea solamente una propuesta que se quede en la unidad de las fuerzas políticas democráticas, en un marco compartido frente al terrorismo internacional, sino que también vaya superando situaciones anteriores que han limitado la representatividad de otros pactos frente al terrorismo en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba. Normalmente damos las gracias por asistir, pero parece ser que esto es obligatorio, así que le agradecemos que venga, aunque, como es obligatorio, tampoco hay razón.

Querría primero aclarar un tema que se ha tratado aquí, que es la famosa comparecencia del señor Prieto. La pedimos el Grupo Mixto y el PNV a raíz de una información que recibimos en alguno de los papeles que hemos tenido aquí, en el que se comunicaba que había la posibilidad de que hubiera habido suicidas en este atentado. Como aquí ha producido tanta risa lo de los suicidas, eso está en los papeles que hemos leído todos nosotros. Como la directora del Instituto Anatómico Forense había dicho que no había suicidas, decidimos llamar a otra persona para reclamar y recibir una nueva información. Vino el señor Prieto, al que habíamos convocado como subdirector del citado Instituto Anatómico Forense, aunque él dijo que no lo era, y dijo una cosa que yo creo que es muy importante y en la que aquí no se ha hecho hincapié. Él dijo que el día 15, con las autopsias que se habían hecho, no se podía confirmar rotundamente si había o no había habido suicidas. Esa es una información que hemos tenido aquí y que ha producido muchas risas, no sé por qué, pero todos lo hemos leído y parece ser que la información, buscando y rebuscando, está en unos papeles que hemos leído todos los diputados de la Comisión.

El día 11, como todos los españoles, yo recuerdo que hice también unas declaraciones para un periódico aragonés. Hice un violento discurso en contra de ETA. Yo fui testigo del atentado de Sallent, del que precisamente ahora se celebran casi dos años; aquella mañana me salió la rabia y creo que hice unas declaraciones muy violentas, muy duras; luego poco a poco fuimos viendo lo que realmente pasaba. Yo participé en la manifestación, una manifestación además muy curiosa porque el delegado del Gobierno quería que la presidenta del Congreso, la señora Rudi, fuera delante, sola, como si fuera la reina madre, y después todo el mundo decidimos que fuéramos detrás de las pancartas —yo no fui detrás de la pancarta—, que todo el mundo fuera a la misma altura y no una especie de vacío y en medio la señora Rudi. Esta es una anécdota bastante curiosa. Aquí hemos visto durante muchos días cómo la teoría de ETA ha ido desapareciendo a pesar de haber insistido rotundamente. Ayer mismo el señor Garzón, en El Escorial, volvió a decir que esa teoría del 11-M de ETA era imposible. Yo creo que una de las personas que más conoce el terrorismo internacional o islámico es el señor Garzón y lo sigue diciendo. Hay una cosa importante y esto sí que me gustaría preguntárselo. Él dice que cree que entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hubo cierta descoordinación. A veces nosotros mismos nos hemos preguntado en la Comisión cómo muchas de las informaciones que daba por ejemplo el señor De la Morena o el señor Díaz-Pintado el ministro del Interior decía ayer que no las recibía. ¿Es posible que esa descoordinación llegara hasta ese punto, que los jefes superiores de la policía no comunicaran al ministro esas informaciones y el ministro a lo mejor no podía decir lo que verdaderamente todos más o menos intuíamos y sabíamos? ¿Usted cree que hubo descoordinación en los aparatos del cuerpo de seguridad, en las Fuerzas de Seguridad del Estado?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Yo creo que algo de descoordinación ustedes han podido comprobar en esta Comisión que existió. Por ejemplo, el director del CNI hizo una afirmación aquí clamorosa sobre su participación hasta el día 16 ó 17 en las investigaciones que se estaban llevando a cabo. Su participación; más bien, su falta de participación. Es evidente que entre la Guardia Civil y la Policía hubo poca coordinación, hasta el punto de que la Guardia Civil, como también confesaron algunos altos mandos que han pasado por esta Comisión, tuvo poco que ver en aquello. Ahora, yo creo que, dentro de la cúpula policial, la descoordinación, al menos nosotros en aquel momento —me estoy refiriendo siempre a lo de aquellos días, insisto, para que nadie me entienda mal—, no la percibimos.

Me pregunta usted mi opinión sobre si el ministro tenía información. La mía personal, al minuto. Al minuto. En un atentado de esta naturaleza, con 192 muertos, el ministro recibe la información al minuto o al segundo. Sencillamente no es creíble. Alguien ha apelado antes a mi condición de ex ministro; yo he sido ministro del Gobierno y el ministro del Interior recibe

información detallada y pormenorizada y en una investigación de esta naturaleza minuto a minuto; ese sí que es tiempo real. Por tanto, que no le dijeran... no es posible, eso no es verdad, a mi juicio, estoy hablando en mi opinión. Al minuto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Es que es un poco incomprensible que el día 12 personas tan expertas en problemas de ETA como el señor De la Morena o el señor Díaz-Pintado hagan unas declaraciones y que digan: el viernes 12 informé al ministro de que la dirección de ETA no encajaba, la prioridad por exclusividad de ETA duró muy pocas horas. Sin embargo, ayer estuvimos durante diez horas oyendo que estaba ETA, ETA, ETA, es decir, que la prioridad de ETA seguía. Lo mismo decía el señor Díaz-Pintado.

Por otra parte, hay —se lo ha preguntado el señor Llamazares— la famosa teoría de la confabulación. Aquí ayer se llegó a insinuar que había sido el PSOE, y hay unas declaraciones, creo que de la Asociación unificada de guardias civiles, que las firma el secretario, donde dice que subyace la teoría de una mafia policial que conspiró junto al PSOE para que el PP perdiera las elecciones, una acusación extremadamente grave y que además no tiene ningún tipo de prueba. Efectivamente, aquí no se ha dado ninguna prueba de que ustedes estuvieran en esta confabulación o en esta especie de mafia. Aquí, el director general saliente de la policía llegó a decir los nombres de dos inspectores o dos comisarios de policía que habían estado en connivencia con determinados cargos del PSOE. ¿Podría usted aclarar este punto, que es bastante dudoso y bastante extraño? Frente a lo que usted está diciendo, ellos aseguran que hubo una conspiración. ¿Qué pasa con la conspiración?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Ha mencionado usted una teoría, es verdad, con una claridad que yo antes no me atreví ni a mencionar, porque resulta tan nauseabundo que hasta formularlo me produce una violencia extrema. Ya no es que haya una trama. Que alguien piense vincular al Partido Socialista me parece sencillamente, como le digo, nauseabundo y mucho más propio, repito una vez más, de tratamiento en una facultad, en un aula de psiquiatría, que en un Parlamento serio como es este. Es una acusación miserable, repugnante y, algo que usted ha dicho, evidentemente falsa.

Respecto a los policías, se lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora, ningún dirigente del Partido Socialista, ningún dirigente importante, ninguno de los que estábamos en aquel momento en la cúpula del partido o con los que hablábamos se puso en contacto en ningún momento, ni directa ni indirectamente, con mandos policiales que llevaran o que tuvieran algo que ver con la investigación, con ninguno. Y con relación a los dos señores que usted dice, es rotundamente falso, no se nos dio ninguna información, ninguna, por parte de ninguno de ellos, ni directa ni indirectamente. Rotundamente falso.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Rubalcaba, como es usted el hombre malo de la película, le voy a hacer una última pregunta. ¿Es usted el señor X? **(Risas.)** Sinceramente, ya sabe que usted aquí no puede mentir.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Pues no. En su connotación política, evidentemente no; en la otra, muchísimo menos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rascón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor presidente, seré breve, no se preocupe.

Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba, por su presencia y por los datos y reflexiones que nos está trasladando. Efectivamente, con la experiencia de Gobierno que tuvo en su momento y con la experiencia parlamentaria acumulada, es una persona que privilegiadamente puede hablar de lo que ha venido a hablar aquí, que es de manipulación informativa. Si le parece, nos vamos a ir directamente a hablar de manipulación informativa entre los días 11 y 14.

Ha hablado la señora portavoz del Grupo Popular de que la cosa está tan descafeinada que hasta el portavoz que en este momento está hablando ya no habla de mentiras y sí de desajustes de la información. Quiero aclarar que uno habla de desajustes de la información lo mismo que, por lealtad a su Gobierno y por consideración a su Gobierno, como ha manifestado el compareciente, no habla de mentiras, cosa que por ejemplo sí hacen algunos ex responsables del Gobierno del Partido Popular. En muchas ocasiones ayer el señor Acebes y el señor Zaplana hablaron reiteradamente de mentiras, pero insisto en que es un lenguaje distinto. Cuando uno habla con un determinado talante de desajuste de información se está refiriendo, en lenguaje del Partido Popular, a las mentiras de Estado, a las mentiras de Gobierno, y por esas mentiras, con brevedad, señor Pérez Rubalcaba, yo le voy a preguntar.

La secuencia de los días 11, 12 y 13 se ha ido perfilando, pero no demasiado minuciosamente y desde luego no en contraste con la información que iba suministrando el ministro del Interior de todos los españoles. El día 11 convenimos en que ya había algunos datos que toman cuerpo de indicios racionales. Por ejemplo, la afirmación de Otegi, que es un amigo de terroristas, de que sus amigos no habían sido. Por ejemplo —lo ha mencionado— la matrícula no doblada. Por ejemplo,

detonadores españoles que no tienen nada que ver con los detonadores habitualmente utilizados por ETA. Por ejemplo, testimonios de personas que dicen que posibles autores de la matanza son de rasgos árabes y que curiosamente generan la confección de retratos robot. Por ejemplo, en ese día 11, justo antes de la segunda comparecencia del señor ministro, ya se sabe que estamos en presencia de explosivo Goma 2 ECO, que nada tienen que ver con el explosivo habitualmente utilizado por ETA. Se sabe que existen cartuchos de dinamita españoles, lo cual nos aleja también de la posible intervención terrorista etarra. Y se sabe de la existencia de bolsas que contienen, entre otros, un teléfono *Trium,* de lo que usted ya ha hablado con anterioridad. Lo ha relacionado con una operación antiterrorista que nada tiene que ver con ETA. Se tiene también la reivindicación a un periódico inglés de una banda de terroristas que precisamente no tiene nada que ver con ETA.

Con todos esos datos, con todos esos indicios, resulta que nuestro querido ministro de Interior —y es lo que le pido, una valoración, una reflexión al respecto— comparece ante los medios y desliza lo que a juicio de este portavoz no son sino —mentiras, en lenguaje del Partido Popular, en lenguaje socialista, talante— algunas desinformaciones, deliberadas, por supuesto. Se dice: esencialmente es un componente de dinamita y, como también conocen, de los habituales de ETA. Ya sabemos que no es así. Se dice también: detonadores y una cinta dedicada a la enseñanza. Ya sabemos que no es así y que contiene una explícita amenaza. Y se tenía que saber porque había sido traducida ya la cinta. Si no, nuestro querido ministro no sabría del contenido de la misma. Se dice que la Policía y la Guardia Civil en esa mañana siguen considerando a la banda terrorista ETA como la autora. Sabemos que no es verdad porque algunos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad —aquí lo han dicho— no lo tenían tan claro. Se dice también que el modus operandi por las mochilas colocadas en diversos vagones también corresponde a la banda terrorista, y sabemos que no son mochilas, sino que estamos en presencia de bolsas. Se dice que esa dinamita es la que apunta a la organización terrorista ETA. Se dice igualmente que esa cinta no contiene ninguna amenaza y se dice que la dinamita es eso, dinamita, cuando ya se tiene conocimiento de que estamos en presencia de indicios de Goma 2 y no de Titadyne, que es la habitual de ETA. Y se dice que la línea prioritaria de investigación es ETA y no es otro tipo de terrorismo. Aparte de decir que no hay ningún otro dato de interés, cuando ya se sabe que hay testigos que han declarado que personas con rasgos árabes han podido ser o tener que ver con esa matanza, y desde luego se están confeccionando retratos robot.

Ante ese cúmulo de indicios que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad elevan al ministro y ante esa información a su vez al ministro del Interior, que, insisto, es el ministro de todos los españoles, ¿qué reflexión le sugiere a quien es entonces uno de los máximos responsables del partido de la oposición y por supuesto el experto antiterrorista de ese partido de la oposición?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Debo decir, para aclararlo una vez más —ya lo he hecho a preguntas de Convergència i Unió, también con respecto a alguna intervención en respuesta a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, que yo estoy hablando todo el tiempo de lo que sabíamos el 11, el 12 y el 13. Es evidente que esta Comisión ha puesto de manifiesto datos que nosotros sencillamente ignorábamos, por ejemplo, que había un retrato robot, que había habido declaraciones de testigos. Nosotros de eso no sabíamos absolutamente nada. Por eso una vez más me voy a remitir a lo que sabíamos aquella noche, el 11, y la mañana del 12 y a lo que dijo el ministro. Es verdad que en la rueda de prensa del día 11 el ministro oculta algunos datos relevantes: las placas dobladas, insisto una vez más, que es un dato para cualquier experto en política antiterrorista relevante; de la dinamita no hace ninguna mención, más que una mención descaradamente ambigua, cuando evidentemente tenía otra información y de hecho nosotros sabíamos —eso sí lo sabíamos—que tenía otra información, de hecho lo discuto yo esa noche con mi contraparte en la política antiterrorista; y el tema de los detonadores donde no saca ninguna conclusión y la conclusión más evidente es que se trata de detonadores que no son los utilizados habitualmente por ETA.

En resumen, si a eso le añade usted lo de la enseñanza, el resultado final es el que yo le digo: El día 11 el ministro da una información donde da una información parcial. Yo sostengo que la tesis de la cinta la da porque no tiene más remedio, porque él sabe que todo el mundo lo sabe, pero el resto, que es lo que no sabe si se sabe, sencillamente lo minimiza, lo oculta, por una razón, porque son pistas que no apuntan a ETA y por tanto no entran dentro del cuadro de comunicación que el Gobierno había confeccionado esa mañana en su reunión.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es que eso es lo que me interesa resaltar por contraste. Da información parcial cuando tiene información completa. ¿Es así?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Sí, efectivamente. Da información parcial, interpreta. Básicamente eso, da una información pero aprovecha la rueda de prensa, más que para informar, para insistir en sus tesis. Es lo que yo digo, hay una sobreactuación. El ejemplo más claro es la ministra de Exteriores, que ayer nos cuenta que le dijeron que mandara un telegrama. Manda un telegrama a Naciones Unidas, manda un telegrama a todas las embajadas. No se trata de informar a la gente, se trata de convencer a la gente de que

es ETA. Todo aquello que se pueda no contar, que se pueda razonablemente ocultar, se oculta. Por eso interpretan de una manera peculiar los antecedentes. Mi gran discusión y nuestra gran discusión de partido a partido aquella noche, el jueves, es justamente por los antecedentes; nosotros hacemos una interpretación distinta de Chamartín, de Cañaveras, radicalmente distinta, que conduce a otro sitio. Por cierto, teníamos razón y el Gobierno, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En lo básico.

Seguimos hablando de manipulación informativa y por tanto de mentiras en el lenguaje del Partido Popular, pero ahora del día 12. El día 12 la prensa internacional se hace eco —no voy a leer lo que ya se ha leído en otras ocasiones— de lo que son las líneas de investigación, en palabras del Gobierno del Partido Popular, y lo que es el clamor generalizado, que eso no lleva a ETA y sí que lleva a terrorismo de corte islamista. Sin embargo, siguen apareciendo más indicios ese día 12, no precisamente encaminados a definir la autoría de ETA. Aparece una huella en una bolsa de una persona que no tiene nada que ver con el terrorismo etarra y aparece un comunicado de la banda terrorista ETA negando la autoría. Sobre la base de esa información añadida y sin ningún otro dato que apunte a ETA ese día 12, nuestro querido ministro del Interior, insisto, ministro de todos los españoles, a las 18:14 horas desliza algunos desajustes informativos en palabras socialistas, mentiras en palabras del Partido Popular. Sí, contesta a los periodistas, sigue siendo la principal línea de investigación la de ETA. Así me lo han manifestado hace un momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es decir, los responsables de la investigación; responsables de la investigación que se ha venido demostrando reiteradamente en esta Comisión que le dicen que como mínimo hay duda, duda, de quién puede ser el autor de la masacre y que desde luego si hay una línea de investigación que no progresa es la de ETA.

Hay más mentiras, señores del Partido Popular, en su lenguaje; en el lenguaje socialista, no. Porque era el ministro del Interior de todos los españoles. Como he dicho, aparece una huella, un dato nuevo, un dato que no apunta a ETA y textualmente nuestro querido ministro del Interior contesta: No hay ninguna pista, ni ningún dato adicional más que el que ayer les di con la aparición de la cinta, pero ni del contenido de la misma ni del registro que se ha realizado en la furgoneta ha aparecido ninguna otra pista en esa misma dirección. Nueva mentira, en lenguaje del Partido Popular; desajuste informativo, desde nuestra perspectiva. Se dice también: y falta el informe definitivo de los técnicos para determinar exactamente la modalidad de Goma 2; nueva mentira, porque esa nota está definiendo que estamos en presencia de Goma 2 ECO y no de Titadyne precisamente. Señor Pérez Rubalcaba, le pregunto, ante la aparición de esos nuevos datos que no apuntan precisamente a ETA y esa información del ministro del Interior de la que le estoy dando cuenta, ¿cuál es su reflexión?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Como le decía antes, el día 12 lo que sucede es que se separan todavía más la verdad policial y la verdad política, y usted ha dado una serie de datos. Debo decir, una vez más remitiéndome al sentido de mi comparecencia, que de algunos de ellos disponíamos en aquel momento, de otros no, pero me remito una vez más a los periódicos de aquellos días porque se ha hablado mucho de la información. Yo creo que la información del Confidencial.com —y no quiero hacer propaganda de un medio de comunicación con el que no tengo ninguna afinidad— es exhaustiva, creo que esta información es de la tarde del viernes, quiero recordar, pero aquí aparece relatado todo lo que usted ha dicho, es como si lo hubiera escrito usted esta mañana, pero esto está hecho creo que el día 12 por la tarde. Ya le digo que el titular es que se refuerza la pista de Al Qaeda; aquí parece relatado todo lo que es la realidad de la investigación, los versos coránicos, las traducciones, incluso —una cosa que ha sido objeto de polémica— cómo la policía ya ha avisado a los miembros de la Brigada de Información Exterior para que se encarguen de la investigación. Lo pone aquí, el 12 por la tarde **(Rumores.)**, aquí lo pone y parece que es verdad, simplemente me limito a leer lo que en aquel momento leíamos. El diario *El Mundo* al día siguiente, el 13 por la mañana, da cuenta también de todo el sistema de detonación de la mochila, habla de la marca del teléfono, Trium —estoy hablando del día 13 por la mañana—; esto tampoco se dijo el 12 en la rueda de prensa a las 18:00 horas y se sabía, como se sabía la conexión de este sistema de detonación con la operación Lago, es evidente que los responsables policiales lo sabían. ¿Qué sucede? Sucede una vez más lo mismo: que a medida que se va separando la verdad policial de la verdad política se van ocultando determinadas cosas que conducen, o que no conducen, a ETA, vamos a formularlo así, mientras que los indicios a favor de ETA no avanzan. A todo esto la prensa internacional, y el Partido Socialista callado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** A eso se le llama lealtad institucional, ciertamente.

El paroxismo de la manipulación informativa llega el día 13. El día 13 nos encontramos con que hay muchos más indicios mucho más apabullantes que apuntan no precisamente a ETA sino a cualquier otro terrorismo o, en concreto, al terrorismo de corte islamista. Resulta que mientras que entre las 12 y 12:30, según se ha acreditado, se ha identificado a autores o partícipes en la matanza que van a ser detenidos, el ministro comparece a las 14:43 para decir algunas cosas que resultan muy interesantes teniendo en cuenta que a las 14:40 ya se

había producido el traslado de la instrucción policial, no judicial, de policías que investigan ETA a policías que investigan terrorismo islamista, obviamente como una consecuencia de todo lo que había pasado en días anteriores, porque el día 12 está acreditado que ya policías de la UCIE estaban investigando la matanza del 11-M. Con esos datos, nuestro ministro del Interior, el ministro de todos los españoles, desliza mentiras, en lenguaje del Partido Popular, como esta: En estos momentos la investigación policial avanza, tal y como les dije ayer, en las dos vías que están fijadas desde que di la orden anteayer por la tarde, y se sigue avanzando en cada una de ellas. Aquí hay dos mentiras en una, porque ni él da la orden a los policías para que investiguen, que lo hacen de oficio sin necesidad de ayuda de responsables políticos de seguridad del país, ni desde luego las dos avanzan, no avanzan; sencillamente una, que dio un apunte el día 11 y que desapareció una vez que se supo que Titadyne no existía, y eso fue a las 17:00 horas, muere, mientras que la otra avanza, y lo hace, para bien de este país y para crédito de los profesionales de la policía, a marchas forzadas, aunque efectivamente no en paralelo con la información que nos está suministrando el Gobierno de la nación. Una mentira añadida a otra mentira —siempre el lenguaje del Partido Popular, no del Partido Socialista—: No tenemos ninguna pista nueva con esa banda o esa organización terrorista. Le están preguntando por Al Qaeda. Dos horas y media antes ya se había ordenado la detención de personas que, insisto, no tenían nada que ver con el entorno terrorista etarra. Eso lo sabía el señor ministro, que es el que informaba, tal y como nos contó aquí el general García Valera, que fue testigo presencial de esos datos que se suministraron en la reunión de las 12:00 ó 12:30 horas. Otra mentira. Como es otra mentira, en palabras siempre del Partido Popular, que la prioridad, a esas alturas de la investigación, siga siendo la banda terrorista ETA, según le cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y que la prioridad en la investigación sea la banda terrorista. Que sea Al Qaeda —dice nuestro ministro— no me lo ha dicho ningún responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que en estos momentos tengan una línea preferente respecto a Al Qaeda, y los versos coránicos de una cinta comercial íntegra no apuntan a nada. Luego otras mentiras —porque hay unas cuantas más— que se deslizan en esa comparecencia y después en la posterior, en la de las 20:10 horas, tienen que ver con la imputación y con la cooperación con otras bandas terroristas. La de la imputación es clamorosa, se dice: Lo que se les está imputando es la venta y falsificación de teléfonos móviles. La imputación policial, no judicial, es decir, lo que dicen los policías a esos ciudadanos que detienen, que se produce, por tanto, a las 15:15 horas, es que quedan detenidos por colaboración con banda armada. ¿Qué le sugiere al señor compareciente ese terrible contraste entre la verdad policial y esa otra verdad, que es la verdad informativa —entre comillas— del Gobierno de todos los españoles?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Esas dos ruedas de prensa están en la base misma de la salida a la opinión pública del día 13 por la noche. Están en el origen, junto con la salida del candidato, de don Mariano Rajoy, como he dicho antes, imputando de aquella manera pero con claridad nuestra responsabilidad en las manifestaciones que se estaban celebrando en la sede del PP. Tengo que decirle que la salida a la rueda de prensa de las 14:45 horas nos resulta sencillamente increíble y es la que nos lleva a decir que el Gobierno había mentido. Hasta ese momento, el día 11 por la noche, ya lo he dicho, estaban ocultando datos, el día 12 también, pero lo del día 13 es pura y sencillamente una mentira, porque no puede decir el ministro del Interior que la prioridad en ese momento sea ETA, cuando él sabe que se está deteniendo a quien se está deteniendo, lo tiene que saber y lo sabía. Eso hoy sabemos que lo sabía, entonces estábamos seguros y hoy estamos superseguros porque se ha contado en esta Comisión. Esa es la razón.

Alguien ha dicho: No, es que no podían desvelar pistas. Mire usted, hay una cosa muy sencilla, no se sale y ya está o se dice que no hay novedades en la investigación y ya está. Pero es que no se dice que no hay novedades, se dice: Nuestra prioridad sigue siendo ETA, y se dice dos y tres veces. Vemos la rueda de prensa y a continuación, a las cuatro y pico o a las 17:00 horas, nos enteramos de que hay una operación, nos cuentan la operación parcialmente, y es verde y con asas: era un intento de llegar hasta el final con una mentira prefabricada en un gabinete electoral y no en un gabinete de crisis. Ese es el análisis que hacemos. Es verdad que la rueda de prensa de la tarde introduce ese matiz que usted dice y también nos llama la atención que se les detenga por tráfico de tarjetas cuando es evidente que se les estaba deteniendo por colaboración con banda armada; se estaba deteniendo a gente que está directamente implicada en los atentados. Pero, en fin, debo decirle que a esas alturas lo que teníamos era sencillamente una gran indignación que compartíamos en términos políticos con muchos ciudadanos. Y cuando un partido político ve que la gente está indignada y también lo está tiene la obligación política de decirle a la gente lo que piensa. Y lo que pensábamos fue lo que dijimos, de forma suavizada, fue lo que dijimos el día 13 por la noche.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Señor Pérez Rubalcaba, créame que la inmensa mayoría de la ciudadanía española agradeció que un partido saliera a decir lo que era lugar común entre todos los ciudadanos: las grandes mentiras del Estado, que, por cierto, luego algo reflejarían al día siguiente, al tiempo de las elecciones, porque

no era —y llovía sobre mojado— la única mentira de Estado que el Gobierno del Partido Popular había dicho en esa legislatura.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo parlamentario desea hacer alguna precisión? **(Pausa.)**
Señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Si nos quedaba alguna duda sobre por qué venía hoy a comparecer el señor Rubalcaba y no en otras fechas, ha quedado ratificada. Lo que quiere es desdecir al ministro en su intervención de ayer. Yo simplemente quisiera formularle una pregunta, que se puede responder con un sí o un no, y hacer después una breve reflexión al hilo de lo que acabamos de escuchar. ¿Conoció o participó en la reunión celebrada el 28 de junio en la sede de Gobelas con miembros de su partido, una reunión que allí hubo con don Telesforo Rubio y el señor Santano?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Una vez más me pregunta usted por reuniones que tienen poco que ver con mi comparecencia aquí. Una vez más usted está intentando salirse del carril de la Comisión. Le voy a decir…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Rubalcaba, era para preparar estas comparecencias esa reunión.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Yo no he preparado la comparecencia de nadie con nadie. He preparado la mía con mis compañeros y muy poco porque estuvieron toda la tarde aquí hasta las tantas de la mañana. Le voy a decir una vez más que ustedes están tratando de construir, aquí también, la misma teoría que construyeron entre el 11 y el 14. Hay una manipulación. La verdad se abrió paso, la verdad se conoce, además se sabe, fue realmente Al Qaeda o terrorismo islámico, no ETA, esa es la verdad. Por tanto, no sigan ustedes por ese camino. No traten de responsabilizar de lo que pasó a quienes no gobernábamos. No traten de que expliquemos lo que sabíamos, que era muy poco porque no nos lo decían quienes sabían todo y lo manejaban intencionadamente a favor de un interés electoral y político. Créame, esa es la realidad.

La señora **CASTRO MASAVEU:** No se enfade usted, señor Rubalcaba.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Yo no me enfado.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Se enfada bastante conmigo.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Le aseguro que no estoy nada enfadado.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Yo con mi talante procuro no molestarle, pero evidentemente tengo que hacerle preguntas, porque no me ha respondido. ¿Usted no participó? Pero allí se prepararon unas comparecencias…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Le aseguro…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Perdone, déjeme terminar.
Allí se prepararon las comparecencias que iban a producirse en esta Comisión. Usted probablemente no participó, pero le preguntó si conoció la reunión y si sabe quién participó en ellas.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Es la cuarta o quinta vez que trata de preguntarme por cosas que pasaron en la Comisión. Ahí tiene a mis compañeros de Comisión, pregúnteles. Yo vengo aquí para hablar de lo que pasó entre el 11 y el 14. Ya sé que a ustedes hay cosas que no les gusta escuchar, pero usted me pedía la principio de mi comparecencia que dijera la verdad, y la he dicho, he dicho la verdad de lo que pensaba entonces y he dicho que había cosas que entonces pensaba que no dije.

La señora **CASTRO MASAVEU:** O sea que, como usted no me contesta, tengo que entender que es verdad y usted no quiere contestarme. **(Risas.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Eso ya lo ha intentado en varias ocasiones, lo de decir: como usted no me dice, yo digo; como usted no dice, yo digo; como usted no… De verdad, vamos a ser serios. Le voy a decir algo, se lo he dicho al principio, estamos hablando de algo muy serio, muy serio **(La señora Castro Masaveu: Serísimo),** que tiene que ver con la manipulación de un Gobierno democrático que durante tres días informó a los españoles deliberadamente mal porque quería ganar unas elecciones ocultando la autoría de un atentado que costó 192 vidas. De eso estamos hablando.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Efectivamente…

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Y eso es lo que denunció el Partido Socialista de manera, por cierto, absolutamente…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Permítame que le diga que estoy obligada a seguir insistiendo. ¿Usted conoció esa reunión? ¿Sabe quiénes participaron en ella? Dígame sí o no. Dígame que no la conoció, dígame que no sabe quiénes se reunieron, dígame que no hubo tal reunión. También cabe que me pueda usted decir que no me quiere contestar. Le dejo todas las posibilidades abiertas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, le recuerdo las obligaciones de amparo al compareciente. Se está excediendo del objeto de la comparecencia. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuesta, por recordarle al presidente que tiene que amparar al compareciente. La señora Castro ha hecho la pregunta y, señora Castro, el señor Rubalcaba ha contestado lo que usted ha escuchado.

La señora **CASTRO MASAVEU:** O sea, no me ha querido contestar. Bien, pues quedando claro que no me ha querido contestar, señor Rubalcaba, una pregunta que nosotros consideramos que es importante, quiero plantearle una reflexión que me hago después de lo que hemos escuchado en respuesta a las distintas preguntas que se le han formulado especialmente por su grupo parlamentario. Me refiero en particular a la rueda de prensa del ministro a las 14:45 del día 13 de marzo. El señor Pérez ha afirmado también que el ministro seguía insistiendo en la autoría de ETA. Usted estaba faltando a la verdad, porque en su comparecencia el ministro afirmó que se seguían ambas pistas con toda intensidad y que habría resultados, y que esos resultados, cuando los hubiese, se pondrían en conocimiento de la opinión pública tan pronto como se pudieran dar sin comprometer el buen fin de las investigaciones. Lo único que había en ese momento, señor Rubalcaba, eran unas detenciones de los que habían comprado y vendido el teléfono y la tarjeta prepago **(Risas),** sin que todavía pudiera deducirse quién lo había utilizado en el atentado, quién había utilizado ese teléfono. Sólo después de la detención, sobre las 18:00 horas... **(Rumores.—Algunos señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Sólo después de las seis de la tarde se comprueba que uno de los detenidos tenía conexiones con grupos extremistas islamistas. Y el ministro, a las 20:00 horas, lo dice, señor Pérez Rubalcaba. Por lo tanto cuando usted sale en televisión diciendo que el Gobierno miente y que no nos merecemos un Gobierno que mienta a los españoles, estaba usted mintiendo. Porque el Gobierno acababa de informar de la detención de dos hindúes y tres marroquíes y dijo que uno de ellos podría estar vinculado a organizaciones extremistas árabes. Eso lo dijo el señor ministro del Interior, y usted lo sabe. Por lo tanto, señor Pérez **(Un señor diputado: ¡Señor Pérez!.),** no fue el Gobierno sino usted quien manipuló a la opinión pública y quien mintió el día de reflexión. Y eso, señor Pérez Rubalcaba, no es un comportamiento propio de un demócrata. Muchas gracias. **(Una señora diputada: Sí, señora.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Veo que en su intervención final en varios momentos me ha quitado mi segundo apellido.

Le voy a leer literalmente la transcripción que tengo aquí de la rueda de prensa del ministro Acebes esa tarde. Dice literalmente: A ningún español le puede extrañar que la prioridad… (El **señor Del Burgo Tajadura: Léelo bien y entero.**)

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, por favor.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Desde el primer momento creemos que no puede ser de otra manera. A ningún español, insisto, a ningún español… **(El señor del Burgo Tajadura: Desde el principio…)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Del Burgo.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): A ningún español, insisto, le puede extrañar que la prioridad sea la banda terrorista que lleva atentando… **(El señor del Burgo Tajadura: Está haciendo una reflexión..)** Yo entiendo el castellano como usted, y sobre todo lo vi, ¿sabe? Lo vi. **(El señor Del Burgo Tajadura: ¿Está haciendo una reflexión o lo está diciendo? Está haciendo una reflexión…)**

El señor **PRESIDENTE:** No está en el uso de la palabra, señor Del Burgo. Por favor, respetemos a quien en estos momentos tiene la palabra, el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): No, señor Del Burgo, efectivamente para usted tengo la transcripción literal, no estoy manipulando nada, estoy leyéndolo. Es punto y aparte. No, no, desde el primer momento, tal. Desde el momento en que creemos que no puede ser de otra manera. Desde el primer momento. ¿Qué dijo en el primer momento? Dijo que ETA era la prioridad. Y a continuación, como es consecuente, porque el señor ministro es consecuente, añade: A ningún español le puede extrañar que la prioridad sea la banda terrorista. Y al final lo argumenta: que lleva 30 años matando en España. Es que hay toda una argumentación fíjese. No es una afirmación. Es una afirmación argumentada porque es un intento de convencer a

la gente de que es ETA ¿Lo ven? Si está aquí. Si es que ustedes han mencionado la rueda de prensa clave. Pero es que luego lo dice. De tal manera —dice— que cuando se produce un atentado como el que estaba buscando la organización terrorista ETA, ésta, ETA, es la prioridad en la investigación. Lo dice. Pero lo dice argumentadamente. No se limita a decir una cosa, lo argumenta. Porque esa es la línea del Gobierno todo el tiempo: están intentando convencer a la gente de que es ETA cuando es evidentemente a esas alturas —ya queda aquí demostrado; ya no voy a insistir más— que hay indicios por todos los sitios que apuntan a que no es ETA. No sólo eso: que hay detenciones en marcha de gente que está vinculada al terrorismo islámico, y por tanto esta es una mentira televisada por TVE a todo el país en el día electoral. Lo pensé entonces, lo pienso hoy —más ahora— y lo dije por responsabilidad política. Y hoy aquí, en el seno de esta Comisión, lo digo. Eso a usted le gustará más o menos, usted podrá estar de acuerdo conmigo o no, en eso hay discrepancias. Pero lo que usted no me puede decir es que ese no sea un comportamiento democrático porque la democracia es exactamente el régimen en el que los políticos estamos obligados a decir la verdad y yo hoy estoy haciendo aquí un ejercicio democrático, estoy diciéndole a usted la verdad de lo que aquel día sucedió, al menos tal como la percibimos nosotros. Y he hecho una lectura absolutamente exacta de la transcripción de la rueda de prensa que tengo aquí.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Pérez Rubalcaba, lamento haberle llamado solamente por el primer apellido, porque a veces uno solamente llama a las personas por el primer apellido. Si a usted le molestó, ruego me disculpe, no creí que le pudiese molestar que le llamase señor Pérez porque creo que también lleva ese apellido. Pero quiero decirle, recogiendo el final de su intervención, que si usted dice que siempre dice la verdad, y aunque solamente sea por dignidad política, que me conteste por favor a la pregunta que le hice. **(Risas.—Una señora diputada: ¡Pero bueno!)** ¿Conoció usted o participó en la sede de Gobelas con don Telesforo Rubio y el señor Santano en alguna reunión para preparar estas comparecencias? ¿Le parece a usted normal que los mandos policiales se reúnan en las sedes de los partidos políticos para preparar las comparecencias? Dígame sí o no, aunque solamente sea por dignidad política. **(Rumores.)**

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Le voy a contestar al objeto de mi comparecencia, que es lo que ustedes querían saber: lo que había pasado entre el 11 y el 14. Ya sé que eso no les gusta nada. Y como ustedes dicen que ha mentido el PSOE, que si mentí esa tarde, que si no mentí, voy a volver a remitirme a algo tan aséptico y tan impecable, creo yo, como es la prensa internacional. Antes le leí alguna.**(Risas.)** Sí, ya sé que no les gusta. **(Risas.)** Sí, le voy a leer, por ejemplo, *Liberation*…

La señora **CASTRO MASAVEU:** Déjeme decirle una cosa. ¿Salió en la prensa internacional también la reunión que mantuvieron?

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Déjeme acabar, no me interrumpa. ¿Sabe lo que salió en la prensa internacional? Sus mentiras, sus manipulaciones, la indignación del pueblo español. Salieron análisis que justificaban el resultado electoral por esa indignación y esa manipulación. Eso es lo que salió en la prensa internacional. Eso es lo que a ustedes no les gusta oír hoy aquí. Por eso están hablando de otras cosas, de reuniones, de manipulaciones. Pero, mire usted, la realidad es la que es, y ustedes mintieron y la gente se dio cuenta. Por eso están hoy en la oposición. Y déjeme que le diga algo más: cuanto antes se enteren, mejor, para ustedes y fíjese, le añado, para el conjunto de los miembros de esta Cámara.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor presidente, no me ha contestado.

El señor **PRESIDENTE:** Damos las gracias al señor Pérez Rubalcaba, que, al igual que otros comparecientes, nos ha aportado su visión sobre los hechos y sobre los objetivos que tiene esta Comisión.

Se levanta la sesión, y a la una en punto empezaremos la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (ALONSO SUÁREZ) (Número de expediente 213/000087.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, comenzamos la última comparecencia prevista para el día de hoy. Nos acompaña en esta ocasión don José Antonio Alonso Suárez, ministro del Interior, a quien sin más preámbulos damos la palabra para que haga una exposición inicial.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, tan sólo un par de minutos para transmitirles algunas profundas convicciones personales. El terrorismo es, como todos sabemos, probablemente el principal de los problemas al que se enfrentan las sociedades abiertas, plurales, tolerantes, las sociedades democráticas, la nuestra entre otras. Estas sociedades se han dotado de instituciones

sólidas para enfrentarse a la tarea de luchar contra el terrorismo, contra todo tipo de terrorismo, y se han dotado además de un discurso político clave, al que ya he hecho referencia en alguna ocasión, que pasa por el necesario consenso de todos los demócratas en la lucha contra el terrorismo y por la no cesión nunca a ningún tipo de chantaje que puedan plantear los terroristas. Quiero reiterarles esas profundas convicciones y manifestarles, antes de nada y en consecuencia, mi confianza en las instituciones del Estado de derecho, en la Policía, en la Guardia Civil y en los jueces, y por supuesto mi confianza absoluta en el Parlamento, donde está depositada la soberanía popular.

Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco honrado en esta Comisión, sin duda legítima, que todos esperamos que sea también útil para sumar los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. Quedo, señoras y señores, a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alonso.

Para comenzar el turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Atencia por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Tras las comparecencias que se han realizado durante el presente mes de julio, de las que ésta va a ser la última si hoy no se remedia (el panel informativo que hay a la entrada de esta Comisión indica fin de las comparecencias; en cualquier caso esta tarde se decidirá y nuestro grupo ya tiene la posición que defenderá, pero me da la impresión de que ésta va a ser la última comparecencia), al Grupo Parlamentario Popular nos parece que han quedado claras al menos dos cosas. La primera, que el Gobierno del Partido Popular en todo momento dijo la verdad en relación con los atentados del 11 de marzo. La segunda, que el Grupo Socialista no ha tenido interés en investigar y le ha puesto trabas a la investigación parlamentaria, y cuando ha visto que las cosas no iban bien de acuerdo con sus intereses quiere cancelar la Comisión. Señor presidente, nos parece escandaloso e inaudito que se hayan vetado muchas comparecencias y entre ellas, a título de ejemplo, como botón de muestra, la comparecencia del anterior secretario de Estado de Seguridad, don Ignacio Astarloa; que se haya vetado esta comparecencia después de que han pasado por esta Comisión catedráticos y otras personas que no tenían un conocimiento directo de los hechos que son objeto de investigación por parte de esta Comisión, cuando además se han celebrado comparecencias como la del portero de Alcalá de Henares o la de un forense que tuvo una intervención muy parcial o muy lateral en la identificación de los fallecidos, entre otros. Es inaudito, señor presidente, e impropio de un país democrático que se haya vetado la comparecencia del señor Astarloa que el 11 de marzo, día de los atentados, era el máximo responsable de la seguridad del Estado. Es inaudito, señor presidente, que en una Comisión de investigación sobre los dramáticos y terribles atentados del 11 de marzo no se cuente con el testimonio del secretario de Estado de Seguridad, mando único de la lucha antiterrorista y responsable de la coordinación de los efectivos policiales. ¿Es que su testimonio no es relevante? ¿Es que no tiene nada que aportar a la Comisión? ¿O es que quizá su testimonio no le conviene a la mayoría socialista? Señor presidente, además de poner todo tipo de trabas a la investigación de los hechos objeto de esta Comisión, no se le va a dedicar ni un segundo al día 13 de marzo. No se va a dedicar ni un segundo a las personas que dijeron que había suicidas y era falso, como se ha demostrado. Tampoco se va a dedicar ni un segundo a los que dijeron que el Partido Popular iba a suspender las elecciones e intentar una especie de golpe de Estado, y también era falso.

Señor ministro,…

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor Atencia, una cuestión de orden. Para información general, quiero comunicar que no está cerrada la posibilidad de que se celebren nuevas comparecencias. Esta tarde tenemos una reunión y su grupo tendrá la oportunidad de solicitar las comparecencias que estime oportunas y el resto de los grupos parlamentarios tendrán la oportunidad, obviamente, de pronunciarse sobre la necesidad de si a la vista de los trabajos que se han ido desarrollando son necesarias nuevas comparecencias. Por tanto, lo que quería comunicar a s.s. y a los medios de comunicación es que, independientemente del fin al que se refiere el panel que está en la puerta, la reunión será al finalizar la comparecencia que está teniendo lugar, lo que en ningún caso quiere decir que finalizan las comparecencias, lo cual dependerá de las posiciones y de los acuerdos que se adopten en el seno de esa reunión. Muchas gracias, perdón por este inciso y tiene usted la palabra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor presidente, informaba sobre cómo está la situación en este momento y la valoración que hacemos, pero no quería entrar en ningún debate con usted. Era una valoración política sobre la marcha de la Comisión.

Señor ministro, bienvenido a esta Comisión de investigación. Agradecemos su comparecencia que nuestro grupo parlamentario había solicitado, también otros grupos de esta Cámara, y aunque sea obligado, nosotros queremos agradecerla, nos parece de pura cortesía y algo más que cortesía. Sinceramente, nos hubiese gustado que su comparecencia se hubiese producido con anterioridad; en tal sentido la solicitamos pero la Comisión decidió por mayoría que no fuera así. En cualquier caso, le deseamos el máximo éxito en su gestión porque de su acierto depende parte importante de la seguridad de todos los españoles y la manifestación general que ha hecho al principio lógicamente es com-

partida por este grupo parlamentario en cuanto a la trascendencia de la amenaza terrorista y a los instrumentos para luchar contra ella, la unión de los demócratas y los demás instrumentos del Estado de derecho. En eso nunca encontrará usted ninguna discrepancia en este grupo parlamentario que hoy está en la oposición y que la ejercerá con la misma lealtad con el Gobierno actual de España como siempre hemos reclamado cuando hemos tenido la responsabilidad de gobierno.

Señor Alonso, su partido, el Partido Socialista exigió tras los atentados del 11 de marzo que el Gobierno diera información y detalles de la investigación de los atentados minuto a minuto, en tiempo real. A partir del día 15 esa exigencia de información desapareció. Desde que se ha formado el nuevo Gobierno socialista no se ha dado ni una sola información, ni una sola rueda de prensa explicando los avances de la investigación. Se ha producido un auténtico apagón informativo por parte del Gobierno y del Ministerio del Interior. Se ha pasado de pedir, de exigir toda la información al segundo a no dar nada. Mientras el Gobierno del Partido Popular actuó con toda transparencia, ustedes han impuesto la opacidad informativa. Señor Alonso, la necesidad de conocer la verdad, toda la verdad, sobre los brutales atentados del 11 de marzo y la obligación de actuar con transparencia por parte de los gobernantes están por encima de las coyunturas electorales y de la situación política de cada momento, pero ustedes han demostrado tener una doble moral, una doble vara de medir, según estén en la oposición o en el Gobierno. Señor Alonso, hay que saber toda la verdad, creo que es nuestra obligación con las víctimas y además una garantía para el futuro, como ayer dijo el señor Acebes. Señor Alonso, su Gobierno no ha practicado la transparencia informativa sino todo lo contrario, y usted se comprometió públicamente y en concreto en esta Cámara en la Comisión de Interior, en la comparecencia que celebró hace ya algún tiempo, a actuar de forma transparente en una doble vía en relación con los atentados: la vía judicial y la parlamentaria. Pues bien, en esta Cámara, antes de su comparecencia en el día hoy, la pasada semana han comparecido dos cargos políticos subordinados a usted, dos cargos políticos de su ministerio: el director general de la policía, señor García Hidalgo, que no sabía prácticamente nada de lo que se le preguntaba o decía que no podía hablar, y el director general de la Guardia Civil, el señor Gómez Arruche, que directamente no sabía nada de nada, ni siquiera se había preparado su comparecencia. Nos parece que la transparencia parlamentaria y el respeto a esta Cámara han brillado hasta este momento por su ausencia.

Más adelante plantearé algunas cuestiones que tienen que ver con esas comparecencias producidas la semana pasada y con otras que han tenido lugar en esta Cámara, pero voy a empezar el interrogatorio haciéndole una serie de preguntas sobre el objeto principal, el eje principal, de esta comparecencia. Usted es, desde el pasado mes de abril, ministro del Interior del Gobierno de España y, por tanto, responsable político de las investigaciones, en este caso de las investigaciones que afectan a los atentados del 11 de marzo. Quedan todavía muchos cabos sueltos y por eso queremos saber qué se ha hecho desde Leganés, qué se ha hecho desde el momento del suicidio y la voladura de la casa de Leganés.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Esa es la pregunta exacta, señor diputado?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, le pregunto qué se ha hecho al margen de lo que hemos conocido hoy de la detención de unos imputados.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La Policía y la Guardia Civil han hecho una extensa e intensa tarea de investigación, como no puede ser menos. Las policías de nuestro Estado son policías competentes que están investigando con toda profesionalidad los hechos del 11 de marzo. Respecto de la Policía, me voy a remitir no sólo a mi propia convicción personal sino a uno de los autos judiciales que hemos conocido en estos últimos tiempos, el de 19 de julio de 2004, donde le leo, señor diputado, que la Policía ha realizado una ingente labor desde el punto de vista policial en la investigación de estos hechos y su rigor, profesionalidad, precisión y amplitud…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lo hemos leído.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Por tanto, la Policía y la Guardia Civil no han dejado de trabajar. Desde que nosotros estamos en el poder, en el Gobierno, que efectivamente empieza el 19 de abril, la Policía y/o la Guardia Civil han detenido a 20 personas –21 con la del día de ayer por la noche– algunas de ellas relacionadas con los acontecimientos, con la trama o con el grupo de los explosivos, y seis relacionadas en mayor o menor medida con el atentado del 11 de marzo de un modo directo. Además de esas operaciones, en estos momentos la Policía científica, por ejemplo, tiene más de 80 operaciones abiertas y hay 40 operaciones policiales y de la Guardia Civil abiertas relacionadas con el trágico atentado y con otros aspectos de la lucha contra el terrorismo islámico. Por ejemplo, ha habido cinco detenidos en sendas operaciones relacionadas con el terrorismo islámico, no con el 11-M, y en todo caso –como le digo– se mantienen abiertas exactamente 40 operaciones relacionadas con el 11-M, ingente tarea la de la Policía y de la Guardia Civil, a las que hay que felicitar por tanto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me uno, por supuesto, a la felicitación por el trabajo que siempre realizan la Policía y la Guardia Civil en la defensa de

nuestros derechos y libertades y en este caso por la investigación de unos terribles atentados terroristas.

Señor Alonso, ¿qué nos puede decir, a estas alturas, sobre la autoría intelectual de estos atentados?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor diputado, en un Estado de derecho y democrático, como es sin duda alguna el nuestro, las investigaciones criminales tienen por objeto la búsqueda de la verdad material, por tanto, se fundamentan en hechos objetivos, ineluctables, fríos, precisos. Los hechos de las investigaciones policiales y judiciales del 11-M nos llevan a las conclusiones que seguramente usted conoce: al terrorismo islámico. Supongo que cuando usted habla de autores intelectuales se referirá a Serhane, llamado *el Tunecino,* o a Mohamed, apodado *el Egipcio.* ¿Se refiere a eso, señor diputado?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me refiero a quién es el autor intelectual, a si por encima de *el Tunecino* o de otros hay algunas personas, a cómo funciona el grupo islámico que en su caso ha intervenido en estos atentados.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Se refiere al autor intelectual del terrorismo islámico, encuadrado…?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me refiero a los autores materiales y en su caso al autor o autores intelectuales de este atentado.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le repito que las investigaciones del 11-M, realizadas con profesionalidad y eficacia tanto del lado policial como del lado judicial, demuestran que estamos ante una trama de terrorismo islámico. La Policía está deteniendo sucesivamente –ayer es una buena muestra de ello– a diferentes personas, por tanto está localizando a toda la trama de terrorismo islámico. Le insisto en que si usted, aparte de esto, conoce algún dato en relación con lo que llama autor intelectual que el resto no conozcamos me lo tiene que decir, nos lo debería decir aquí y ahora, en la legítima Comisión parlamentaria, que es donde debe hacerse y ponerlo de modo inmediato en conocimiento del juez. Lo que no admite el Estado de derecho es más conjeturas ni más insidias ni más retorcimientos, porque el Estado de derecho es algo serio y funciona la investigación criminal con los criterios de búsqueda de la verdad material y por lo tanto de hechos, no de conjeturas o de insidias.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo le pregunto por los hechos que están investigando y por las actuaciones que están realizando, porque usted es el responsable político de la investigación de estos atentados. Yo le pregunto si por encima de *el Chino,* de *el Tunecino* o en su caso de *el Egipcio,* que es lo que aparece en la información que nos ha llegado a esta Comisión o la que conocemos a través de medios de comunicación, pueden estar quienes diseñan la frecuencia o dirigen los tiempos de este conjunto de atentados.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Usted me ha dicho que se refiere a la trama islámica? ¿O a qué se refiere?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me refiero a los atentados del 11-M, que es de lo que estamos hablando. Luego le preguntaré alguna cosa más sobre el funcionamiento de los grupos islámicos, si me lo puede aclarar.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En la morfología del terrorismo islámico están empeñadas todas las policías de la Unión Europea. En estos momentos, todas las policías están —estamos— tratando de determinar dos cosas muy claras: primero, el terrorismo islámico que, como sabe, es global, tiene una estructura jerárquica, por decírselo descriptivamente, militar, al uso clásico, en la que hay una cabeza que desde el salafismo, desde la ideología fundamentalista islámica, da órdenes jerárquicas precisas que se ejecutan en cada caso, o bien estamos en una estructura mucho más desparramada en la que hay consignas fundamentalistas genéricas que son concretadas en cada uno de los espacios o territorios nacionales donde se producen los atentados. En las últimas reuniones que hemos tenido –le cito, por ejemplo, la última del grupo de los cinco países más grandes de la Unión Europea– concluimos que casi con toda seguridad ambas formas son posibles y casi con toda probabilidad ambas coexisten en estos momentos. El terrorismo fundamentalista de base islámica se activa de una u otra manera dependiendo de sus necesidades. Por tanto, estamos tratando de determinar a nivel global, a nivel mundial, cuál es la morfología, aunque ya le digo que probablemente coexistan esas dos formas de expresión del terrorismo islámico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No voy a discrepar de usted en cuanto a la coexistencia de esos dos mecanismos de actuación jerárquico o no jerárquico; además, si está discutido en el grupo de los cinco hay suficiente información. A lo que yo iba —y es lo último que planteo sobre esta cuestión, después iremos a otra más de carácter general— es si los cabecillas de esta operación son estos señores que se han señalado por el momento presuntamente, o hay alguien por encima de ellos. Visto todo tipo de informes en que se habla del Emir por un lado y, por otro, sigue existiendo la duda sobre una serie de señores que son delincuentes que de pronto pasan al terrorismo, quisiera saber si estos señores son los cabecillas o por encima de ellos pudiera

haber alguien que estuviera diseñando la operación, midiendo la frecuencia, midiendo los tiempos de estos atentados.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Ya le he explicado lo que yo denomino la morfología. Por eso le he dicho que si usted se refería al llamado *el Tunecino* porque es la persona designada, siempre a los niveles en los que se mueve la investigación, como la que intelectualmente manejaba al grupo, o se refiere a *el Egipcio,* que como imagino que sabe es la persona detenida en Italia y de cuya extradición estamos pendientes para ver qué nivel de implicación por arriba pudo tener en estos atentados.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En relación con *el Egipcio,* qué valoración tiene sobre su testimonio respecto a que llevaban dos años y medio preparando los atentados —le he preguntado si pudo ser el cabecilla y me acaba de contestar— y, por qué habla tanto del deseo de que ganara las elecciones Zapatero; también respecto a la conversación que recogía ayer el diario *La Razón* en que elogia al presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero y dice además textualmente: Agradezco a Dios haber eliminado a Aznar. ¿Qué valoración hace?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En la lucha contra el terrorismo internacional he hablado de dos cosas al principio de mi intervención. Primero, del necesario consenso entre todos los grupos políticos democráticos en esa indispensable lucha contra uno de los principales problemas de nuestras sociedades abiertas y democráticas. Y, segundo, le he dicho que en ningún caso se debe ceder al chantaje de ningún terrorista. Por tanto, *el Egipcio* puede decir lo que le dé la gana, simplemente hay que ignorarle porque es siempre presuntamente un terrorista.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Entonces usted da relevancia a la vinculación que haya podido establecer *el Egipcio* con la presencia de tropas españolas en Irak?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Insisto en que mi criterio, mi mentalidad, mi ideología, si quiere, es muy precisa y le apelo de nuevo a esos dos valores fundamentales. Todo el consenso democrático en la lucha contra el terrorismo dentro de nuestro país y en la comunidad internacional en la que convivimos políticamente y en ningún caso ceder al chantaje, a apuntes o a cualquier otra consideración que tenga que ver con la política. La política democrática no se debe ver nunca condicionada por lo que digan o dejen de decir los terroristas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muy bien. ¿Entonces considera que la permanencia de las tropas españolas en Afganistán, cuyo incremento se ha acordado en esta Cámara, no añade ningún elemento a la amenaza terrorista de España?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Lo que digo es que son dos problemas no sólo conceptual sino políticamente distintos, son dos cuestiones distintas. Los países democráticos hacen lo que tienen que hacer, lo que ellos o sus legítimos representantes creen que tienen que hacer –esa es una cuestión– y lo tienen que hacer con absoluta independencia de lo que les parezca o no les parezca a los terroristas. Me parece que en eso estamos de acuerdo no de ahora sino desde hace muchísimos años.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tiene alguna importancia que la mayoría de los autores materiales de estos atentados tengan ascendencia marroquí?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Alguna importancia ¿desde qué punto de vista lo dice?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Si a usted le merece algún elemento de valoración.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La mayor parte de los detenidos musulmanes son de origen marroquí, pero le recuerdo que también estamos hablando de un tunecino o dos quizá y del llamado *el Egipcio.* Además le recuerdo que en todo el tráfico de explosivos estuvieron implicados españoles, gente de aquí. Por consiguiente no me merece ningún comentario especial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Parece que uno de los autores materiales del atentado, el apodado *el Chino,* tuvo un proceso de conversión profunda al islam integrista en una cárcel marroquí donde ingresó por asesinato y salió en tan sólo tres años, viniendo de inmediato a España, donde parece que se dedicó, por lo que por lo menos conocemos en esta Comisión, a actividades que llamaría preterroristas: visitas al País Vasco, envío de dinero a redes internacionales terroristas, y posteriormente intervino en los atentados y se suicidó en Leganés. ¿Tiene todo esto alguna relación entre sí? ¿Se ha investigado?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Por supuesto que, le insisto, la Policía y la Guardia Civil han investigado todo lo que tienen que investigar, le repito las expresiones de este auto que hago mías, con toda profesionalidad, rigor y eficacia. Lo digo yo y lo dice el juez de instrucción, lo dicen las instituciones del Estado, desde el Gobierno y desde el Poder Judicial. Por tanto me remito a las conclusiones que al respecto ha

extraído el propio juez de instrucción en los tres autos que ha hecho públicos y que usted sin duda conoce.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, ¿pero a usted no le merece ninguna otra valoración?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo soy el máximo, como usted muy bien indicaba antes, responsable político del Ministerio del Interior del legítimo Gobierno del Estado, pero yo no soy un policía profesional. ¿Me entiende usted? Entonces, los comentarios profesionales se los dejo a la policía profesional y los juicios de valor profesionales se los dejo a la policía profesional o/y al juez de instrucción competente, suponiendo que esos datos que usted me da sean ciertos, lo cual no me consta en estos momentos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le ha suministrado algún servicio extranjero información sobre la autoría intelectual de los atentados? ¿Se puede afirmar categóricamente que el autor de los atentados sea Al Qaeda?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le estaba tratando de explicar el esfuerzo que están haciendo todas las policías de la Unión Europea y también las de Estados Unidos para determinar la exacta morfología de la red de terrorismo islámico. Probablemente en esta morfología se junten dos maneras de estructurar el terrorismo, las bandas terroristas que en concreto cometen los atentados: una muy jerárquica y otra más horizontal o desparramada, la he calificado. Sin duda alguna un terrorismo de base global interconectado en red internacionalmente tiene con toda probabilidad derivaciones en un montón de países del mundo mundial, como se puede usted imaginar. En eso están los servicios de inteligencia de los diferentes Estados, cuyas conclusiones evidentemente yo no puedo referirle a usted, por razones obvias.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No estamos en condiciones de saber si la morfología del grupo terrorista que actuó el 11 de marzo corresponde a una tipología u otra, si corresponde a una estructura con ramificaciones o si el vértice jerárquico estuviera exclusivamente en España o en el exterior?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Vamos a comprobarla. Ya le digo que las investigaciones, de un modo exhaustivo, extenso e intenso, están en curso y ya veremos hasta dónde llegan las ramificaciones fundamentalistas de este terrorismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Dentro de la investigación de la morfología de los grupos terroristas y de sus posibles conexiones, implicaciones y cooperaciones que pudieran existir, ¿también se está investigando la posible conexión con otro tipo de organizaciones terroristas, como pudiera ser ETA u otras organizaciones?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Déjeme que le insista otra vez, si me lo permite el señor diputado, en una idea clave a la que me referí antes. Un Estado de derecho la investigación criminal la lleva para buscar la verdad material y la verdad material se busca mediante hechos objetivos. De las investigaciones realizadas, todos los hechos objetivos conducen al terrorismo islámico y ninguno de ellos, ni siquiera un indicio, conduce a ETA, desde que se inicia la investigación el 11-M hasta el día de hoy.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso, está usted de acuerdo en que hay que investigar. Aquí de forma muy gráfica algunos comparecientes, y además expertos en la lucha antiterrorista, han hablado de que hay que investigar hacia arriba y hacia abajo, otros han dicho hacia el norte y hacia el sur, sin ningún tipo de limitaciones. ¿Está usted en esa línea?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Claro. El dueño de la investigación criminal en el Estado de derecho y democrático, como usted sabe, es el juez de instrucción competente; dueño exclusivo y excluyente. La policía está bajo la absoluta —subrayo absoluta— dependencia funcional del juez de instrucción competente. Eso es lo que dice nuestra Constitución, lo que dice la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto el juez de instrucción competente investigará —y estoy seguro de que lo hará con toda exhaustividad— todo lo que tenga que investigar. Me remito a sus conclusiones, como no puede ser de otro modo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero eso no es obstáculo para que la policía en sus propias labores investigadoras descubra elementos, como después podremos ver, que los vinculen con los atentados y ustedes abran su vía de investigación, lógicamente, ¿no?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le repito la idea clave en el Estado de derecho, clave, es una idea capital para comprender como juegan institucionalmente los poderes del Estado, de que la policía está bajo la absoluta dependencia del juez central de instrucción que investiga estos atentados, el cual ha dicho —le reitero— que la labor de la policía o la investigación refleja, textualmente, la ingente labor realizada desde el punto de vista policial…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Eso ya lo sabemos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): … en la investigación de estos hechos y su

rigor, profesionalidad, precisión y amplitud. Ante esfuerzo tan ingente, la eficaz colaboración de la Guardia Civil en materia de explosivos permitió, facilitó y favoreció la respuesta del Estado frente a estos trágicos atentados y a los que los cometieron.

Esto es lo que está haciendo la Policía y la Guardia Civil, siempre bajo la absoluta dependencia funcional del juez instructor…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Eso no excluye…

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): … que, insisto, es el titular exclusivo y excluyente de la investigación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Eso no excluye que en la labor investigadora de la policía se produzca el conocimiento de hechos que lógicamente después hay que poner en conocimiento del juez.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Claro, lógicamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De acuerdo.

Pasemos a otra cuestión. Señor ministro, si se tiene un criterio de máxima transparencia y de máxima información antes de la jornada electoral, también entiendo que debe mantenerse después.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Perdone, es que no le he oído.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Digo que si se tiene un criterio de máxima transparencia y de máxima información antes de la jornada electoral en relación con los atentados del 11 de marzo, supongo que también debe mantenerse después. Le pregunto: ¿por qué se ha ocultado a la opinión pública el descubrimiento de un segundo vehículo, un Skoda Fabia, en Alcalá de Henares, muy cerca de donde apareció la furgoneta Kangoo el mismo día 11 de marzo, y este hecho, según hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación, ocurrió el día 13 de junio? Hecho que, por cierto, hubiera seguido oculto de no haber sido por el diario *El Mundo* que lo publicó el pasado fin de semana. ¿Por qué se ha ocultado a la opinión pública esa información?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le reconstruyo, si quiere, todo lo acontecido con el coche de Alcalá, el coche Skoda. Los hechos —porque hay una investigación interna abierta para saber qué fue todo lo que ocurrió— me han sido facilitados en una información de urgencia por la Comisaría General de Información de la Policía Nacional. El día 11 de marzo, es decir, cuando todavía nosotros no estábamos en el Gobierno sino ustedes, se realiza, por la Brigada Provincial de Información de la Policía de Madrid y por la Comisaría de Alcalá de Henares un peinado en la zona y no localizan este vehículo ni toman nota o hacen un listado de matrículas. Naturalmente, después del día 11 de marzo, si ya se ha realizado el peinado, parece que la policía no tiene ningún interés en volver a hacer otro. En todo caso, el día 13 de junio, día de las elecciones, una vecina avisa a dos policías que están custodiando alguno de los colegios electorales de que efectivamente ahí hay un coche. Les dice: Miren ustedes, aquí hay un coche y es una pena, porque está nuevo y lleva aquí no sé cuánto tiempo. Los policías creen que es delincuencia común, llaman a Hertz, la empresa arrendadora del mismo, que lo retira. El coche en cuestión había sido sustraído en septiembre de 2003 en Benidorm a un ciudadano francés y según la policía ese es uno de los motivos por los que lo vinculan con delincuencia común. Al parecer, la Comisaría de Alcalá sólo hace inspección ocular cuando hay una orden de control específico, es decir, cuando el coche se relaciona, además de con la sustracción misma del propio vehículo —que como usted sabe constituye un delito en sí mismo—, con otros delitos, de lo que sea, y no era el caso. De todas maneras, insisto en que son hechos que se están determinando en la correspondiente investigación interna. En la empresa encuentran la maleta, cuando la retira Hertz, avisan al 091, los policías avisados recogen el vehículo y lo llevan a Canillas, lo inspeccionan y, siempre según la policía, no encuentran indicios tajantes de su relación con los atentados del 11-M. Por eso las diligencias de recuperación las lleva al Juzgado de Instrucción de Plaza Castilla y no al número 6 y, además, el coche lo ponen a disposición de la Policía científica. La Policía científica, según la información de urgencia a la que me estaba refiriendo, me dice que sólo el análisis del ADN llevó al dato tajante de la relación de este coche con los atentados del 11-M ¿Por qué? Porque los rastros genéticos permitieron revelar la presencia en el vehículo del séptimo de los suicidas de Leganés, persona que todavía no tenemos identificada por nombre y apellidos, y de otra persona que sí tenemos identificada y que está en busca y captura en estos momentos. Además, el análisis del ADN —y aquí voy a lo que usted me dice— se recibe en la Comisaría General de Información, si no me ha informado mal la policía, que no lo hace naturalmente, el día 19 de julio, y el 21 se pasa al juez de instrucción competente el informe del ADN que, siempre según la policía, demostraba tajantemente la relación del coche con los atentados del 11-M. Ahora hay una investigación interna relativa a la calidad de la actuación policial, que, le insisto, se inició el mismo día 11 de marzo con un peinado de la zona, y naturalmente la investigación de los pormenores del coche —porque en el coche además de aparecer los restos genéticos que le he indicado, aparecen otros elementos de juicio importantes para la investigación— está sujeta a la consiguiente reserva y al secreto sumarial; razonable reserva y razonable secreto sumarial, si me

permite decirlo, porque estamos hablando de la busca y localización de personas eventualmente muy peligrosas para la seguridad de todos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Acaba de informarnos usted de que ha abierto una investigación que ya habíamos leído que anunció en su comparecencia creo que el pasado domingo, con ocasión de dar cuenta de la detención de unos etarras. Pero esa investigación ¿cuándo la ha encargado usted? ¿Una vez que apareció el vehículo? ¿La ha encargado ahora?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La policía comunica a los políticos, como se hace usualmente, los hitos de la investigación, importantes —le recuerdo que no tenían el ADN—, y los resultados de la investigación, las detenciones. En este caso, como ya le he dicho, la policía tiene el ADN, y por tanto la vinculación tajante e ineluctable del coche con los atentados del 11-M a través de la identificación de esas dos personas vía ADN la tiene el 19 de julio y a nosotros se nos comunica el día 20 de julio, en la toma de posesión. El 19 de julio la Comisaría General de Información tiene los datos que le facilita la Policía científica después de analizar el ADN, y nos lo comunica al secretario de Estado de Seguridad y a mí el día 20 de julio. El 21 se pone en manos del juez de instrucción competente, como no puede ser menos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No le llama a usted la atención que después de haber localizado el vehículo como consecuencia de una denuncia el 13 de junio, haya tardado casi un mes, en las idas y venidas, primero a un lugar, después finalmente a Canillas, en determinarse su vinculación con los atentados del 11 de marzo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Ya le digo que uno de los objetos de la información reservada que hay en el Cuerpo Nacional de Policía en estos momentos es determinar lo que yo le denominaba antes controlar la calidad de la actuación policial. Vamos a esperar a ver si esa información nos dice que aquí hubo un error humano, si ese error es explicable, si no es explicable, etcétera. Pero los hechos son los que yo le he relatado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y por tanto la comunicación al juez Del Olmo se ha producido, si no he anotado mal, el día 21 de julio?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, si no estoy mal informado, el día 21 de julio.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Por qué tras la segunda inspección —hay dos inspecciones del vehículo— se envió por parte de la policía una nota al juez de guardia —entiendo, por la información que tengo, que es exclusivamente de prensa, que es del juez de guardia del lugar que entendió del robo de este vehículo de alquiler— informando que la maleta tenía enseres de contenido intrascendente —es la nota que tengo tomada— cuando se había encontrado, de acuerdo con lo que se ha publicado, una cinta con amenazas en árabe, una libreta de direcciones y una funda de pistola?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Se encuentran varios elementos. El juicio de relevancia se hace cuando, según siempre la policía, se vincula el vehículo con los atentados del 11-M, y eso sólo puede ocurrir cuando sabemos que ahí ha habido terroristas del 11-M y eso sólo lo sabemos cuando tenemos el ADN de los terroristas, que nos dice que ahí estuvo, en el vehículo, el séptimo suicida y que además estuvo una persona que, como le digo, está en busca y captura. Además de eso, por supuesto las informaciones de prensa yo no se las puedo confirmar ni desmentir, son de la prensa, le digo las que yo tengo. La cinta con versículos efectivamente existía, así como otros elementos sobre los que me permitirá que guarde reserva porque estamos hablando, como le digo, de investigaciones dirigidas a localizar eventualmente a personas peligrosas para la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto son cuestiones que se conocerán en su día y en su día usted comprenderá perfectamente por qué le estoy diciendo lo que le estoy diciendo ahora.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Entonces no me puede facilitar ninguna información sobre las shuras o capítulos del Corán que contenían las cintas encontradas en este vehículo o si la cinta era idéntica en su contenido al del primer vehículo, que estaba a pocos metros de donde se localizó éste?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Desconozco si era idéntica. En todo caso las cintas están a disposición del juez de instrucción competente y por lo tanto sujetas al consiguiente secreto sumarial, como usted sabe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted las conoce?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No, yo lo que conozco es la información que me pasa la policía. Yo no hago investigaciones policiales, yo recibo informaciones de la policía. Me dicen que hay una cinta con versículos coránicos. Pues hay una cinta con versículos coránicos. La policía la traduce…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y la policía le ha facilitado esa información sobre la shura completa en la que hacía referencia a unos versículos del Corán?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No, no sé cuál es la shura concreta ni el versículo, al margen de que, si lo supiera, pudiera contárselo, que seguramente tampoco podría por el secreto sumarial. Pero no veo el sentido de la pregunta. En cualquier caso no conozco la shura en concreto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero a usted le parece indiferente ese dato? Es que en esta Comisión al final nos estamos convirtiendo en especialistas o por lo menos conocedores —en algún caso superficiales— de muchas materias y ese asunto concretamente, en relación con los versículos específicos del Corán a los que se refiere también la cinta que apareció en Alcalá el 11 de marzo, ha generado un debate enorme y le pregunto si a usted le parece un hecho irrelevante y por lo tanto no ha preguntado sobre él. **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo le he dicho que la policía, razonablemente, establece de un modo tajante la vinculación de este coche —un coche Skoda— con los atentados del 11 de marzo cuando localiza genéticamente y por tanto sin ningún rastro de duda a los autores o agentes relacionados con los atentados del 11-M, al séptimo suicida y el que está en busca y captura como ya le he dicho antes dos o tres veces. La cinta no me parece en absoluto indiferente ni irrelevante teniendo en cuenta los elementos circunstanciales, si quiere mi opinión personal, es decir que está en un coche que está situado donde se localizó originariamente la furgoneta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es que en el testimonio inmediatamente anterior a su comparecencia, el señor Pérez Rubalcaba ha manifestado, debe ser un gran especialista, que según el contenido de la cinta se puede saber si su procedencia es de un grupo terrorista o no.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo no sé lo que le ha dicho Alfredo Pérez Rubalcaba, yo no estaba aquí, no he escuchado lo que él ha dicho. En todo caso …

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se lo digo por si usted le da importancia a ese elemento. El señor Rubalcaba ha dicho eso. Le pregunto si usted le da importancia como para haber preguntado a la policía sobre ello.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo creo que en el contexto en el que nos encontramos, teniendo en cuenta, le insisto, que estamos ante una investigación criminal de hechos, los elementos circunstanciales de hecho son siempre importantes todos. Lo que pasa es que hay elementos circunstanciales que nos llevan a unas convicciones tajantes y otros que nos llevan a convicciones menos tajantes. Lo que le digo es que la cinta es para darse cuenta: aquí hay una cinta islámica en un vehículo que está aparcado muy cerca de la famosa furgoneta de Alcalá, pero ya le digo que la policía me comunica que sólo cuando hace el ADN dice: efectivamente, no sólo tenemos aquí un elemento, sino que tenemos la confirmación tajante de que aquí estuvieron el séptimo de los suicidas y la otra persona que está en busca y captura.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y cómo se puede sostener sin sonrojarse, señor ministro, que no se dio cuenta del descubrimiento del segundo vehículo utilizado por los terroristas, y cito literalmente, para no entorpecer el resultado de las investigaciones, cuando se exigió al Gobierno anterior que informara en tiempo real, desde el primer momento, de cualquier elemento relevante de la marcha de las pesquisas policiales?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Desconozco cuáles son los criterios de otros ministros. Mi criterio al frente del Ministerio del Interior es muy claro en materia de política informativa: máxima transparencia informativa, contar siempre la verdad, máxima transparencia con un solo límite: que se puedan estropear las investigaciones policiales, porque mal negocio hacemos si yo cuento algo que conduce a estropear investigaciones policiales; y desde luego máximo respeto institucional y legal, como es lógico, al secreto sumarial. Le pongo un ejemplo. Usted antes me hablaba a mí del domingo que yo comparecí para explicar una operación contra ETA en la que se detiene a tres supuestos terroristas que tratarían de reconstruir el comando Vizcaya. ¿Qué le hubiera parecido si yo dos, tres o cuatro días antes digo públicamente: es que tenemos localizados por estos otros elementos a unos terroristas en el monte X, allí en Vizcaya. Usted diría: pues usted es un irresponsable porque igual eso frustra la investigación policial y, por lo tanto, la localización de los supuestos etarras. Por consiguiente, yo informo de todo con la máxima transparencia y con la verdad de todo lo que se puede informar. Y de lo que no se puede informar, no informo. No lo he hecho antes, no lo hago ahora y no lo haré nunca porque no quiero estropear, insisto, investigaciones policiales.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Si eso nos parece muy bien, nos parece una línea de comportamiento muy correcta. Lo que pasa es que al señor Acebes se le exigió justo lo contrario. Se le exigió que informara segundo a segundo de la información que tuviera, fuera relevante para la investigación, pudiera entorpecer la investigación, pudiera dificultar la detención de afectados. Por eso le pregunto: usted, si hubiese sido ministro de Interior durante los días de los atentados ¿ habría dado la información que se dio, o, lógicamente, habría sido mucho más prudente con la información?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Usted no me puede hacer preguntas en hipótesis. En ese momento el ministro era el señor Acebes y ahora el ministro soy yo. Ese es el hecho de nuevo. Conjeturas e hipótesis sobran porque sólo se podrían responder con más conjeturas y más hipótesis. Y así, usted y yo no podríamos establecer ese diálogo discursivo que permite a la gente entenderse. Creo francamente que es así, señor diputado. Por otra parte, ignoro lo que se le podrá reprochar o no aquí al señor Acebes, pero esa es cuestión de ustedes, de los comisionados y de la comisión. Son ustedes los que tienen que hacer la valoración que me pide que haga yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De acuerdo. Me parece que lógicamente se le exige al señor Acebes justo lo contrario de lo que hoy se practica. En cualquier caso, yo le hago las preguntas que estime oportuno y usted me responde o no me responde. Voy a pasar a otra segunda cuestión que tiene que ver también con un vehículo. En este caso no es un vehículo robado, pero es otro vehículo del que hemos tenido información. Un Renault 11 localizado en Madrid el pasado 22 de mayo, según una nota informativa de la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior. Su Ministerio ha denunciado que en el traspaso de poderes como comisario general de policía científica por parte de don Carlos Corrales al actual comisario general de policía científica, señor Santano, se han podido ocultar dos cartas en árabe que estaban en el coche de un detenido por los atentados, localizado, como he dicho, el día 22 de mayo. Le pregunto una cosa ¿cómo se puede acusar de ocultar los documentos que han aparecido el mismo día de la nota? Parece que, según la nota que tengo aquí de la policía, del 27 de julio, habla de dos cartas en árabe y que se han localizado ese día en un vehículo. ¿Cómo es posible eso?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le tengo que reconvenir en la pregunta que me formula porque lleva implícita, como ocurre a menudo, una afirmación de hecho encubierta. No. Mi Ministerio no ha denunciado nada. Mi Ministerio, a instancia no recuerdo ahora mismo si del secretario de Estado de la Seguridad, del director general de la Policía o del subdirector general operativo, probablemente, ha abierto una investigación interna para determinar si el anterior comisario general de policía científica informó y de qué extremos, si lo hizo, al actual comisario general de la policía científica de, entre otras cosas, la existencia de estas dos cartas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero se ha producido lo que se llama una denuncia pública. No tiene nada que ver con el término de denuncia que usted en su condición de juez podía conocer. Pero se ha producido una denuncia pública porque hay una nota de prensa del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, donde se anuncia que el subdirector general operativo de la policía, don Miguel Angel Fernández Chico, ha decidido abrir una investigación interna para determinar si el anterior comisario general de policía científica, Carlos Corrales, ocultó a su sucesor en el cargo dos escritos encontrados en un vehículo que debía tener relación con el 11-M. En esta propia información se habla de que se han localizado ese día. Yo pregunto: ¿Cómo se puede acusar, denunciar públicamente, la ocultación de unos documentos que han aparecido el mismo día de la propia nota?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Usted al leer la nota me acaba de insistir o de dar la razón sobre lo que yo inmediatamente antes le acaba de indicar a usted. La cuestión es si el anterior comisario general de policía científica transmitió la información sobre ese extremo, y le da dos cartas, y sobre otros extremos al nuevo comisario general de policía científica. Eso es lo que trata de determinar la información interna. La información interna no dice que las cartas no estuvieran, sino si uno se lo contó al otro. ¿Entiende, señor diputado? Claro que lo entiende.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le entiendo. Entiendo lo que me quiere decir, pero hay muchas cosas que me producen dudas y no sé si usted me las va a poder aclarar. ¿Adónde llegó ese vehículo, qué día llegó a dependencias policiales ese vehículo que, al parecer, fue localizado el 22 de mayo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Según nos informaron, ese vehículo fue localizado el 22 de mayo en la zona de Méndez Álvaro como consecuencia de una buena operación policial derivada de la operación Lazo, con la que se aseguró Madrid con motivo de la boda real, que usted recordará.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A dónde se llevó ese vehículo, a qué dependencia policial?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Presumo que a Canillas, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted que ese día o al siguiente ese vehículo fue trasladado a la brigada provincial de Madrid, en Moratalaz, y concretamente a policía científica, cuyo máximo responsable en ese momento era el señor Santano, actual comisario general de Policía Científica?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No lo sé, pero pudo perfectamente ser trasladado a cualquiera de las dependencias de la policía científica capaz de realizar las inspecciones oculares y,

por tanto, el resto de labores relacionadas con la policía científica. Sí; pudo ser como usted dice perfectamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe cuánto tiempo ha estado ese vehículo analizándose? ¿Sabe si ha estado después en algún lugar sin…

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Lo único que sé de ese vehículo es el tema de las cartas porque, efectivamente, las cartas no estaban traducidas, y todos los responsables políticos del Ministerio del Interior nos preguntamos por qué al día de hoy todavía no estaban traducidas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Esperemos a la investigación del subdirector operativo de la Guardia Civil.

Pasamos a otra cuestión, señor Alonso. Usted manifestó públicamente —que yo sepa no lo había manifestado en esta Cámara— que no había ninguna investigación en su ministerio sobre el asunto relativo a los confidentes, y —es una valoración que yo hago— ante determinada presión mediática, porque se le acusaba a usted de ocultación, de opacidad informativa, incluso de apagón informativo en relación con las cuestiones de los confidentes implicados en la trama de explosivos, se filtraron a los medios de comunicación dos informes, uno de la Guardia Civil, firmado por el director general de la Guardia Civil, y otro firmado por un inspector de estupefacientes de Asturias, en relación con los confidentes que aparecen implicados en el sumario del 11 de marzo. Por cierto, esos documentos, al final, han llegado a la Comisión la semana pasada y los primeros interrogatorios los tuvimos que hacer apoyándonos en la información del diario *El País*. Afortunadamente, después nos han llegado y hemos podido trabajar sobre esos documentos. Yo me voy a referir al informe firmado por el director general de la Guardia Civil de fecha 5 de mayo de 2005. ¿Conoce usted el informe que el señor Gómez Arruche, director general de la Guardia Civil, envía al secretario de Estado sobre el asunto del confidente Rafá Zouhier y la trama de explosivos?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, dígame.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lo conoce. El señor Gómez Arruche manifestó ante esta Comisión que se había limitado a firmar, que estaba reciente llegado al cargo, que le parecía correcto, pero que ni antes ni después había comprobado si su contenido correspondía a la realidad, si era completo, etcétera. ¿Le parece a usted normal la forma de actuar del director general de la Guardia Civil? Me refiero a lo que dijo en sede parlamentaria y por eso le decía al principio que no sabía nada de nada ni se había preparado la intervención. Se lo digo porque, además, me tocó interrogarle. Le pregunto si le parece normal.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le voy a reconstruir puntualmente lo que pasa con la investigación de los confidentes. El confidente Trashorras es detenido el 18 de marzo y Zouhier el 19 de marzo, cuando ustedes están en el poder. Nosotros llegamos al Gobierno el 19 de abril y tan sólo 10 días después, cuando nos enteramos de un hecho objetivamente preocupante, de que hay una trama de confidentes relacionada con tráfico de explosivos y todas las cosas que ya son conocidas, el secretario de Estado de la Seguridad remite sendos escritos al director general de la Policía —al suyo, al que había entonces— y al director general de la Guardia Civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Al de todos. Supongo que sería de todos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): De todos, pero nombrado por el Gobierno del Partido Popular. Quiero decir que dependía del anterior Gobierno del Partido Popular y en esos momento ya de nosotros. Entonces, envía estos requerimientos para que los directores generales respectivos hagan dos cosas. Una, que realicen la investigación interna que tengan que realizar y, dos, la pongan en conocimiento en su caso del juez de instrucción competente.

El mismo día 29, el antiguo director general de la Guardia Civil, el señor Díaz de Mera, le dice al secretario de Estado de Seguridad por escrito: Mire usted, esta investigación ya la he encargado, usted me pide una investigación que yo ya he encargado. El día 4 de mayo, el subdirector general operativo, previo requerimiento del secretario de Estado de Seguridad, le pregunta cómo se encargó por el señor Díaz de Mera esa información. El subdirector general operativo que había anteriormente nos dice que esa información se encargó verbalmente, no por escrito, y que se iniciaron las gestiones oportunas; textualmente, gestiones oportunas. ¿Qué le quiero decir, señor letrado? Que somos nosotros los que ordenamos la investigación del tema de los confidentes cuando llegamos al Gobierno. Efectivamente, la Policía y la Guardia Civil hacen dos informes que ustedes conocen, el de 5 de mayo de la Guardia Civil y el de 2 de junio del anterior subdirector general operativo de la Policía Nacional, porque todavía no estaba nombrado el nuevo. El informe al que usted se refiere, el de la Guardia Civil, lo firma el nuevo director de la Guardia Civil, pero creo recordar que llevaba un día en el cargo. Le estoy hablando de memoria, pero creo recordar que llevaba un día en el cargo. El señor Arruche es una persona competente, que confía en la Guardia Civil, es director general de la Guardia Civil, tiene un principio de

confianza institucional. Él no hace materialmente el informe, él firma el informe que le pasan, como es su obligación, insisto, tan sólo un día después de estar en el cargo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Alonso, no estoy aquí estableciendo ningún tipo de imputaciones o de responsabilidades. Lo evidente es que ahora es usted el ministro del Interior y lo evidente es que, cuando se tiene conocimiento de que hay una trama de explosivos, donde aparecen vinculados confidentes de la Guardia Civil y la Policía y están cruzadas las relaciones entre ellos, se abre una investigación. Usted lo ha reconocido. El director general de la policía, don Agustín Díaz de Mera, próximo a dejar su cargo —ya era usted ministro, estaba nombrado el secretario de Estado, pero aun no se le había relevado de su responsabilidad como director general del Cuerpo Nacional de Policía—, encarga —según se ha conocido en esta Comisión, y usted lo acaba de reconocer— una investigación sobre este asunto que se acaba de conocer. El director general de la Guardia Civil, don Santiago López Valdivielso, encarga la apertura de esa investigación cuando está en funciones hasta que se nombrara el nuevo…

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suarez): El secretario de Estado de Seguridad se lo ordena.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se lo ordena, efectivamente.

Yo voy a ir al contenido concretamente del informe de la Guardia Civil. Supongo que S.S., además del propio informe de la Guardia Civil del 5 de mayo, también habrá leído las declaraciones que, ante el juez del Olmo, han realizado los miembros de la Guardia Civil sobre este asunto, a nosotros nos ha llegado recientemente. El último auto del juez del Olmo, levanta parcialmente el secreto de sumario en lo que se refiere a estos testimonios y supongo que lo ha leído. (**Asentimiento)**

En esta Comisión hemos tenido la oportunidad de leer el informe y analizar los testimonios ante el juez y, además, hemos podido interrogar a varios responsables de la Guardia Civil. Respecto del informe de 5 de mayo de 2004, del director general de la Guardia Civil, señor Gómez Arruche, algún compañero mío ha dicho que no vale para nada, y es verdad. Es un informe incompleto, es un informe lleno de omisiones, es un informe lleno de inexactitudes, que excluye muchos datos que figuran en el sumario y que hemos conocido a través de los autos que el juez del Olmo nos ha enviado, que está lleno de contradicciones con lo que han manifestado en esta Comisión comparecientes como el coronel Hernando, el capitán conocido como PACO, el agente con rango de alférez VÍCTOR y, a la vez, con lo que se ha podido comprobar a través de toda la información en las comparecencias que se han celebrado. ¿Lo sabe usted? ¿Conoce usted estas contradicciones? ¿Va a pedir una ampliación del informe?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Como le digo, en las condiciones que le he relatado, nosotros pedimos esa investigación interna y llegan los dos informes a los que usted se refiere, el de 5 de mayo y el de 2 de junio. Ambos informes descartan que exista nada relevante en relación con los atentados del 11 de marzo. Las afirmaciones, que ustedes conocen porque están a su disposición, son objetivamente cruzadas con otras informaciones más valiosas, las judiciales, que constituyen, como todo el mundo sabe, un valor añadido. Tienen la peculiaridad estructural de sumar a la investigación policial en sentido estricto la investigación judicial. El 18 de junio y el 19 de julio, y últimamente hace dos días, el 27 de julio, el juez de instrucción competente hace públicos tres autos en los que deja muy claro que, con anterioridad al 11-M, nadie dijo a la Policía Nacional o a la Guardia Civil nada relacionado con los atentados del 11-M. En estos autos, el juez transcribe una conversación telefónica —por lo tanto, los interlocutores hablan espontáneamente— de 17 de marzo, posterior al atentado, de la que el juez saca las conclusiones que saca. Toma declaración a Zouhier, toma declaración al llamado *Víctor,* a los policías de Avilés y al responsable de la Comisaría General de Información, y a Trashorras, y concluye —insisto, señor diputado— que en momento alguno, antes del 11-M —cito textualmente—, ningún confidente imputado actualmente en el procedimiento avisó de ninguna actividad relacionada con el 11-M a ningún miembro de la Guardia Civil. Está en las páginas 14 y 15 del auto de 18 de junio y 10 y 11 del de 19 de julio. Además, hace el juicio de valor respecto de la investigación policial y judicial al que me he remitido antes —precisa, buena, de calidad, etcétera—, con todos los calificativos a los que me he referido antes.

Le tengo que repetir que el juez es el dueño exclusivo y excluyente de la investigación criminal y el juez viene a decir —que es a lo que usted se refiere— que efectivamente, antes del 11 de marzo, los confidentes no habían transmitido ninguna información a nadie de la Guardia Civil ni de la Policía Nacional. Por lo tanto, dice lo mismo que dicen sendos informes de 5 de mayo y de 2 de junio a los que usted se refiere.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Eso lo conocemos, señor ministro.

En cualquier caso, ¿cree usted que es normal que en el informe de 5 de mayo del director general de la Guardia Civil, señor Gómez Arruche, se diga que el

señor Zouhier es un colaborador ocasional y esporádico y que en un mes —por dar un dato que el otro día daba el agente *Víctor*— tenga 30 contactos telefónicos, más otras entrevistas personales que ha tenido el controlador, el agente con el propio confidente?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Es que sobre juicios de valor, es decir, si una persona es colaborador ocasional y esporádico o no, sobre ese juicio de valor le tendría que preguntar al o a los que hacen el informe, porque yo puedo explicar los hechos, pero lo que no puedo explicar son los juicios de valor, como usted comprenderá perfectamente, señor diputado. Me imagino —por imaginar algo— que se refieren a que no es un colaborador metido dentro de la estructura, como es lógico, de la Guardia Civil. En cuanto a lo de los 30 contactos, dígame a que se refiere…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Treinta contactos telefónicos. Por dar un dato que nos dieron en la comparecencia anteayer, entre los meses de enero y febrero de este año, en un periodo de 30 días, hubo 30 contactos. Lo digo porque es un dato que se ha dado en esta Comisión.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, la Guardia Civil, previo requerimiento del secretario de Estado de Seguridad, nos explica —y eso está contrastado— que esas relaciones que se producen en esos días, y que son intensas, tienen que ver con dos investigaciones, una sobre *skin heads* y otra sobre una red o banda de falsificación de tarjetas de crédito compuesta por gente del Caribe, cubanos o algo por el estilo, y que ha encargado la Jefatura Provincial Superior de Policía de Barcelona.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, pero lo que nos sorprende es que no estuviera en el informe, porque se hace referencia a cómo empiezan las relaciones con este confidente, operaciones en las que interviene, otras que señala de forma genérica, y eso se omite. Además, le llama colaborador ocasional y esporádico. Evidentemente, en la estructura de la Guardia Civil no va a estar un confidente, el problema es la definición.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo insisto, señor diputado, que toda la red, trama, conjunto, como quiera usted llamar, de los confidentes ocurre, acontece, es un hecho de antes de que nosotros estemos en el Gobierno. Nosotros nos limitamos a investigarlo. El secretario de Estado de Seguridad hace lo que debe, abre la investigación y dice a la Guardia Civil y a la Policía Nacional que nos informen sobre hechos que ocurrían cuando ustedes estaban en el Gobierno. Lo que nos dice la Policía Nacional y la Guardia Civil es lo que usted y el resto de los comisionados tienen ahí. Lo que decimos es que, por lo que a nosotros nos interesa —estamos hablando de la Comisión de investigación del 11-M—, cruzamos esos datos con datos que tienen un importante valor añadido y que son también precisos, ineluctables y que no dejan lugar a dudas, que son los contenidos en los autos judiciales.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De todas formas, yo le hago estas preguntas a usted porque el señor que firma este informe no me contestó a ninguna de esas preguntas; si no, se las ahorraría a usted. Por eso le tengo que preguntar si cree usted que es normal que se diga que, tras la información facilitada por el confidente RAFA sobre la trama de explosivos en Asturias, se desplegó un vasto y extenso operativo policial que duró, tal como consta en esta Comisión por declaraciones del agente VÍCTOR, un par de días máximo. ¿Qué le parece que el agente VÍCTOR manifieste ante el juez que localizaron al señor Suárez Trashorras —lo habrá leído usted en los autos, en la parte que está desprotegida del secreto— con este dispositivo en Asturias? Ante esta Comisión después nos lo ha recordado. Esos son hechos objetivos que usted puede comparar.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo no sé si el operativo policial en los primeros meses de 2003 fue vasto, extenso o por el contrario fue corto y manifiestamente insuficiente, pero ocurrió mientras gobernaban ustedes. Lo que yo le explico ahora es lo que me dicen que ocurrió entonces, pero yo no estaba en el Gobierno, por lo que esas explicaciones las tengo que dar sobre explicaciones o testimonios de referencia, que son los que elaboran…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero usted puede seguir investigando lo ocurrido. Si se emite un informe en el que usted ve que hay omisiones, contradicciones e inexactitudes, supongo que se podrá aclarar. No es cuestión de decir quién gobierna en cada momento. Usted es el que gobierna ahora y el que tiene la posibilidad de llevar a cabo la investigación. Un gobernante que estaba hasta el mes de abril no puede hacerlo. Por eso también le pregunto si cree usted que es normal que un agente diga ante el juez que el confidente Zouhier habla de 2,5 ó 3 kilos de dinamita —así figura en el testimonio del agente VÍCTOR— y luego, ante esta Comisión, el pasado martes declare que se trataba de 150 kilos. Lo que le pregunto es si ha pedido usted explicaciones por este hecho.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Es una disciplina mental que tiene uno, igual le viene de sus años de juez. Me remito a la rotundidad de los hechos y los hechos son, se lo repito una vez más, los referidos en los tres autos de 18 de junio, 19 de julio y 27 de julio del juez instructor, donde cla-

ramente dice qué hay de los confidentes imputados en el procedimiento, no lo olvidemos, de la relación de los explosivos y de la ausencia absoluta de relación con los atentados del 11-M, que a mí es lo que me interesa en esta Comisión de investigación del 11-M.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces usted no lo ha investigado.

El coronel Hernando nos ha dicho —y ya dejo este asunto concreto, vamos a otra parte que se refiere parcialmente al informe— que la investigación sobre la venta de explosivos de la que informó en el año 2003 el confidente RAFA se encomendó a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias una vez que la UCO había hecho las primeras averiguaciones, con esa expresión de vasto dispositivo policial, pero parece que en Asturias dicen lo contrario. En todo caso, como nosotros hemos querido salir de dudas, en esta Comisión hemos preguntado al general García Varela y no sabía nada, anteriormente era el responsable del Servicio de Información y ahora es subdirector de operaciones; hemos preguntado al general Faustino y no sabía nada, hemos preguntado al director general de la Guardia Civil y no sabe nada. Hemos pedido que nos manden el informe que sobre las investigaciones realizadas por la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias se hayan efectuado y, en vez de enviarnos un informe, que no sabemos si existe —en todo caso, lo que pedimos fue que se hiciera un informe sobre esa situación, de la que no teníamos información—, resulta que al final el Gobierno nos contesta antes de ayer diciendo que sobre eso no hay ningún informe y que el único que se ha realizado forma parte del sumario del juez. Lo que queremos saber no es la investigación concreta sobre los atentados del 11 de marzo, sino sobre los datos que figuran en el sumario, pero que también figuran en esta Comisión y que se refieren a la investigación trasladada por el coronel Hernando a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias. No hemos tenido ningún testimonio, no hemos podido aclarar nada y, cuando hemos pedido un informe, el Gobierno, no sé si por indicación de su ministerio o del Ministerio de la Presidencia, nos dice que se ha mandado al juez algo que no tiene nada que ver. Por eso precisamente le pregunto por qué no nos pueden decir algo. ¿Puede S.S. explicarnos algo en el día de hoy? ¿Es que hay algo que ocultar? Porque yo ya no sé.

El señor **PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** (Pérez Rubalcaba): Señor diputado, lo primero que le tengo que decir es que el Gobierno es el Gobierno y, como sabe, actúa solidariamente. Entonces, si se lo remite el Gobierno se lo remite el Gobierno, ni Presidencia ni Interior.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El organismo que se entiende con el Parlamento, es el Ministerio de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En cuanto a los tres informes a los que usted se refiere, efectivamente, lo que informa la Guardia Civil es que esos tres informes están incorporados al sumario judicial y por lo tanto son objeto de la consiguiente tutela judicial. Pídaselos usted al juez y, si quiere dárselos, yo encantado de que se los dé, qué quiere que le diga.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es que no nos referimos a ese informe, creo. Nosotros queremos saber el informe sobre esas fechas y, por la información que nos ha trasladado el Gobierno —esta tarde volveremos a plantearlo en la comisión—, no nos referimos al informe sobre explosivos vinculados al 11 de marzo, sino sobre las investigaciones que la Guardia Civil de Asturias pudo haber realizado como consecuencia del traslado que realizó la unidad central operativa en el año 2003. Ese informe no nos ha llegado, por eso pregunto si usted nos puede contar algo hoy.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Pídalo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lo hemos pedido. El Gobierno se escuda en argumentos que son los que usted da ahora, pero es que no tiene nada que ver.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Los tres informes que me consta que ustedes han pedido son los informes a los que me he referido, que están en el sumario y por tanto sometidos, como les digo, al dominio, a la titularidad, a la tutela —llámelo usted como quiera— del juez de instrucción competente, que es el único que puede decidir si se entregan o no. Esos son los informes que a mí me constan. Si usted cree que hay alguno más, pídalo, no hay ningún problema.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lo hemos pedido. El Gobierno dice que lo ha mandado el juez y no es ese porque son datos que no tienen nada que ver.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Usted dice que no es ese, a mí no me consta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No dejamos Asturias. El informe de la Dirección General de la Guardia Civil al que nos venimos refiriendo del 5 de mayo de 2004, aseguraba que la Guardia Civil había informado verbalmente en detalle a la Fiscalía de Avilés sobre el tráfico de dinamita denunciado por el confidente RAFA y que lo hacía contra Toro y Suárez

Trashorras, y afirmaba que fue la Fiscalía de Avilés la que se negó a abrir un procedimiento de investigación judicial que hubiera permitido tener más conocimiento de la trama. Los fiscales de Avilés aseguran que la Guardia Civil nunca les mencionó el nombre de Suárez Trashorras ni el de ninguna otra persona ni les proporcionó datos concretos. El fiscal general del Estado, don Cándido Conde Pumpido, ha avalado la versión de los fiscales de Avilés el pasado lunes 26 de julio, después de haberse reunido con ellos, cuando en un comunicado dice literalmente que la información —se refiere a información facilitada por la Guardia Civil de Asturias— era de carácter genérico y, ante el deficiente nivel indiciario presentado, no se acordó ninguna actuación por el ministerio público, que tampoco fue solicitada por la policía. ¿Qué nos puede decir? ¿Qué piensa de lo anterior?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Les puedo decir lo que dice el fiscal general del Estado y lo que dice el informe de la Guardia Civil, que la Guardia Civil realizó las gestiones —lo que cuenta el informe— de hechos que, insisto, se cometían cuando ustedes estaban en el Gobierno. Por eso yo me remito a lo que me dice la Guardia Civil, Esos hechos no los podía conocer yo en aquel momento y no estaba en el Gobierno de modo directo, por eso hablo de testimonios de referencia.

En cualquier caso, ¿el informe de la Guardia Civil es concluyente? Las investigaciones fueron expuestas verbalmente y en detalle a la Fiscalía de Avilés que, ante la evidente ausencia de indicios distintos del testimonio de Zouhier y pese a la aparente gravedad de los hechos, se pronunció negativamente sobre la viabilidad de inicio de un eventual procedimiento penal, descartándolo. Eso es lo que dice la Guardia Civil, y a ello me remito, como me remito a lo que dice el fiscal general del Estado después de haber preguntado a los fiscales a quienes preguntara.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le ha pedido usted explicaciones al director general de la Guardia Civil por firmar un informe que le pusieron delante, sin tratar de conocer en qué se sustentaba el mismo, que, como se ve, está lleno de omisiones o inexactitudes, o simplemente esto es el principio de confianza?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Efectivamente, el director general de la Guardia Civil actúa guiado por un absoluto principio de confianza; si el director general de la Guardia Civil no confía en la Guardia Civil que dirige, ya me contará usted en qué tipo de país andaríamos. Al margen de eso, le recuerdo que el director general de la Guardia Civil no lo es cuando se producen los hechos a los que se refiere este informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hay un informe firmado por él, él se hace responsable.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Él manda un informe remitiéndoles a ustedes la información que ha facilitado la Guardia Civil, autora del informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Si me permite, tengo el documento delante. Es un informe de fecha 5 de mayo de 2004. Asunto: remitiendo información sobre la acción de RAFA Zouhier con unidades de la Guardia Civil. Destinatario: el excelentísimo señor secretario de Estado de Seguridad. El informe está firmado por el director general de la Guardia Civil, no remitido por él y firmado por otra persona, sino firmado por él. Por eso le hago estas preguntas; si no, no se las haría a usted, sobre todo porque el señor Gómez Arruche vino a esta Comisión, si me permite la expresión, con una mano delante y otra mano detrás, porque no traía ni un solo papel y a todo lo que le preguntábamos decía que firmó no sé qué y no sabía nada. Sinceramente no pudo ayudar en nada a lo que es el objeto de esta Comisión de investigación.

¿Usted cree normal que en este informe del director general de la Guardia Civil se diga que el siguiente contacto con el confidente —me refiero a marzo de 2003— se produce el 16 de marzo de este año y se oculten las relaciones de los días previos y posteriores al 11 de marzo, como en comparecencia ante esta Comisión se ha atestiguado? ¿Ha pedido alguna explicación al firmante del informe?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Se refiere usted al firmante en sentido estricto, al señor Gómez Arruche, no al que lo elaboró? Le recuerdo que este informe se pide, y en su mayor parte se elabora, mientras está un director general distinto, no el señor Arruche, que llega y lo debe firmar al día siguiente.

Al margen de eso, la explicación del informe se la tiene que pedir usted a los que lo hacen. Si le vale mi opinión personal, el informe se les pidió por confidentes relacionados con tráfico de explosivos, por tanto de confidentes relacionados eventualmente con el 11 de marzo. Me vuelvo a remitir a lo que le dice el juez en los tres famosos autos, a los que me he referido 10 ó 12 veces a insistentes preguntas suyas. Si me permite decirlo, señor letrado, parece que prefiere ignorar esa labor judicial, pero la labor judicial sí existe y es precisa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Diputado, diputado. **(Risas.)** Diga usted diputado, no letrado.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Disculpe, sin duda alguna esto me viene también de mis viejos tiempos.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor Atencia; perdón, señor Alonso, no les quiero cortar.

Llevamos consumida una hora y veinte minutos. Esta comparecencia la han pedido todos los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Socialista, y me parece que lo prudente, para ir avanzando, señor Atencia, es que vaya terminando su turno para dar la oportunidad de intervenir al resto de los grupos parlamentarios. Si una vez que intervengan los restantes grupos parlamentarios, le queda alguna pregunta por hacer, para dar igualdad de oportunidades a todos los grupos, tomaría la palabra de nuevo. Le ruego que vaya terminando este turno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Voy a ir terminando lo más rápido posible, pero es la última de este conjunto de comparecencias establecidas para esta semana y no sé si la última de la Comisión, de acuerdo con la propuesta que el grupo mayoritario había hecho. En todo caso, voy concluyendo, señor presidente. Guardaré alguna pregunta para después. Le iba a plantear algunas cuestiones que tienen que ver con la dinamita, que dejaré para el último turno.

El director general de la policía —me refiero a la comparecencia que se ha producido aquí antes, que no ha podido aclararlo— declaró ante esta Comisión que el resultado de las investigaciones de la policía sobre la actuación de la Comisaría de Avilés se trasladó al juez instructor, razón por la que ya no podía continuarse ninguna otra investigación en el trámite administrativo. Una pregunta fue hecha por mi compañero el diputado Del Burgo respecto a si se habían seguido averiguando hechos desde el punto de vista administrativo. Sin embargo, en el documento remitido a esta Cámara el 14 de julio por el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, se dice textualmente que el informe elaborado por el jefe del grupo de estupefacientes sobre el confidente de la Policía señor Suárez Trashorras, actualmente en prisión, no consta aportado al sumario, con lo que ya no sabemos qué argumentos está utilizando el director general de la Policía para no poder facilitarnos más información o para decirnos que desde el punto de vista administrativo se seguían investigando los hechos. ¿Conoce usted este extremo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No. ¿Se refiere al informe que manda el subdirector general operativo de la Policía con fecha 2 de junio? ¿Se refiere usted a ese?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Nosotros hemos pedido al juez el documento de fecha 14 de julio de 2004. En el auto habla específicamente de que ese documento no está aportado al sumario.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No lo sé. En cualquier caso, le recuerdo que lo que hace el secretario de Estado de la Seguridad el 29 de abril es decir a los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil que elaboren la investigación y que cuando la tengan la remitan a la autoridad judicial. Yo presumo que lo hicieron y si no lo hicieron está a disposición de la autoridad judicial, pero este es el informe que tienen ustedes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero lo que me extraña es que el Juzgado dice que no consta en el sumario ese asunto y que además no es competente.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No lo sé. Supongo que deben aclararlo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Dos últimas preguntas.

¿Le parece adecuado que determinados puestos de carácter funcionarial, que son esenciales para la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, como la Comisaría General de Información, pasen de estar ocupados por uno de los que aquí ha sido calificado como mayores especialistas, no sólo españoles sino europeos, en esta materia, a ser desempeñado por alguien sin ninguna experiencia en esta relevante materia? ¿Es más importante su cercanía política al Partido Socialista? ¿Eso está por encima de los criterios o principios de mérito y capacidad?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿Es una pregunta? **(Risas.)**

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No lo parece, señor diputado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pues es una pregunta, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La gente que en la cúpula policial ha nombrado al director general de la Policía es gente absolutamente competente, es gente honesta, profesional y son auténticos y leales servidores del Estado democrático y de derecho, por tanto, de la sociedad a la que sirve el Estado democrático y de derecho. Aquí no se mira a nadie el carné. ¿Sabe que le voy a decir? No se les mira ni a estos ni a ninguno. ¿Sabe lo que le voy a decir? Que presumo que los que nombraron ustedes también son leales servidores del Estado, gente absolutamente honesta, profesional y competente, porque

estamos hablando, señor diputado, de la Policía del Estado, estamos hablando de una institución del Estado. Así que, si me permite el ruego, no vuelva a poner en cuestión con esa ristra de calificativos, la honradez, profesionalidad y competencia de leales funcionarios de la Policía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo no he puesto en duda la honradez profesional de nadie. Lo que sí estoy preguntando es si usted considera que, para un puesto tan relevante como la Comisaría General de Información, un puesto clave en la lucha contra el terrorismo —estaremos de acuerdo S.S. y yo en que ese puesto es clave para ello—, se ha puesto a una persona que no tiene ninguna experiencia en esa materia. Simplemente, se lo pregunto. Si usted dice que han primado otros criterios, dígamelo, pero es evidente y objetivo que no tiene ninguna experiencia sobre esa materia.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le voy a pedir una cosa. Si usted es tan amable, señor diputado, dígame usted, primero, qué experiencia tiene este funcionario y, segundo, qué experiencia se necesita para ser comisario general de Información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Explíquemelo usted.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Dígamelo usted porque es usted…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Dígame qué méritos tenía para ser nombrado.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Es usted el que ha dicho que no los tiene.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Tiene experiencia en la lucha antiterrorista? No.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Las afirmaciones las tienen que probar los que las hacen y usted las ha hecho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No, yo le estoy haciendo preguntas y usted es el que viene aquí a contestar. Yo le he preguntado y usted me puede decir que la pregunta lleva implícita una afirmación diciendo que no tiene experiencia en la lucha antiterrorista ni en los servicios de información. Pues muy bien, yo he leído el currículum profesional de este señor –nos lo han aportado los servicios de la Cámara–, y por lo que ahí figuraba no tenía ninguna experiencia en la lucha contra el terrorismo. Usted me puede decir que no es relevante. Dígame que no es relevante, si yo lo que quiero es estar tranquilo. Le hago esa pregunta porque creo que tengo la obligación moral de hacérsela hoy que está en esta Comisión señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Tiene la suficiente experiencia como para hacerse cargo de ese puesto sin ningún tipo de problemas. Además, déjeme que le diga que lo está demostrando. Desde que está se han hecho buenas operaciones policiales, como usted sabe. Sin ir má lejos, la del domingo cuando se detiene a un comando de ETA, y la de ayer, cuando se detiene a un presunto implicado en la matanza del 11-M, siendo comisario general de Información este funcionario, don Telesforo Rubio, y estando al mando de esas dos operaciones de las que le hablo. Me parece que lleva tan sólo un mes y escasos días en el cargo y ya ha hecho dos buenas operaciones contra el terrorismo. Ese es un hecho, señor diputado. En el Estado de derecho, de nuevo, funcionamos sobre hechos, no sobre juicios de valor que no tienen ningún suelo fáctico en absoluto, como no lo tienen sus afirmaciones. Por eso, sus afirmaciones son desmentidas por hechos tan tajantes como estos dos. Un mes y pocos días en el cargo, desde el día 16 de junio si no recuerdo mal, y este señor ya puede demostrar su eficacia en dos buenas operaciones policiales, su eficacia y la eficacia de su equipo y del resto de la Policía. Le hablo de Policía como un conjunto orgánico que tiene que ver con el Estado de un modo directo, por eso le digo que hay que presumir y hay que creerse que este señor es tan buen funcionario como cualquier otro, como los que nombraban ustedes, por ejemplo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo sólo me he limitado a preguntarle, y usted no me contesta, sobre si tenía experiencia en esta materia. A lo mejor yo estoy equivocado y no hay que tener experiencia en esa materia, puedo estar profundamente equivocado pero le he preguntado sobre esa cuestión y veo que no me responde.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Si me permite decírselo con toda la amabilidad, creo, y le he dicho por qué está profundamente equivocado. Pero, esa es mi opinión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le hago preguntas, no estoy haciendo afirmaciones.

¿Conoce S.S. el hecho de que dos altos mandos del Cuerpo Nacional de Policía, los señores Rubio y Santano, estuvieron el pasado día 28 de junio en la sede socialista ubicada en la calle Gobelas preparando sus comparecencias ante esta Comisión? ¿Ha pedido usted información sobre el mismo? ¿Sabe usted con quiénes estuvieron? ¿Ha abierto alguna investigación interna para depurar las responsabilidades que correspondan?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No me consta que estos funcionarios ni ningún otro estuvieran en esa sede que usted dice, ni en cualquier otro sitio.

En cuanto a depurar responsabilidades, que es una expresión un poco truculenta, le voy a decir una cosa. Estos funcionarios, como todos los del Cuerpo Nacional de Policía, tienen una relación estatutaria, reglada, con el departamento de Interior, al que sirven, y el ministro del Interior y el resto de los responsables del Ministerio del Interior lo único que tienen que hacer es exigirles que cumplan con sus obligaciones profesionales. Estos señores nunca han faltado a ellas, ese es el hecho. Por tanto, yo no tengo ningún reproche en absoluto que hacerles.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted no sabe si estuvieron? ¿Sabe que estuvieron?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No me consta que estuvieran, ni en este sitio ni en ningún otro, pero es que además ya le digo que estos señores cumplen profesionalmente en lo que deben y en lo que es su relación conmigo como máximo responsable de Interior cumplen a plena satisfacción.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y si hubiesen estado le hubiese parecido correcto que hubiesen ido a preparar su comparecencia parlamentaria ante esta Comisión con miembros de uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Usted que, según me dice, está acostumbrado a los tribunales…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo no le he dicho que estaba acostumbrado.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Pues se lo digo yo. Usted sabe que las preguntas hipotéticas son preguntas que nunca merecen respuesta. Dígame, ¿usted afirma que estuvieron en Gobelas?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por información que ha llegado a esta Comisión a nuestro grupo y no desmentida por nadie, yo tengo la absoluta convicción de que estuvieron el día 28. El señor Pérez Rubalcaba esta mañana no ha querido contestar; el señor Rubio no ha querido contestar. Cuando alguien no quiere, contestar si no estuvo en una reunión, con decir que no estuvo es muy sencillo, cuando no lo dice yo puedo tener la convicción personal de que se produjo esa reunión, y cuando hay afán de ocultarla algo hay detrás de ello. Señor ministro, simplemente le preguntaba si usted puede hacer una valoración. Usted puede decir: me parece magnífico que vayan a la sede del PSOE, me parece magnífico que preparen la comparecencia con diputados del Grupo Socialista si, en su caso, se produjo. Yo lo que le pido es si tiene usted una opinión, si no la tiene, muy bien, pero en cualquier caso sí le digo que tengo la absoluta convicción de que esa reunión se produjo, y después de oír esta mañana al señor Pérez Rubalcaba tengo mucha más certeza de eso, porque ha tratado de no confirmar un hecho y por otro lado ha procurado no faltar a la verdad en esta Comisión, ya que entre otras cosas cometería un delito perseguible.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo le digo que a mí no me consta, y que estos funcionarios cumplen a satisfacción donde deben, que es en su relación profesional con el Ministerio del Interior. Todo lo demás lo dice usted y ahí está recogido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señor ministro. Después le haré más preguntas. Gracias, señor presidente, por la benevolencia, y pido disculpas al resto de miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor ministro, en primer lugar, le agradezco su comparecencia y en nombre del Grupo de Convergència i Unió le formularé algunas preguntas. Muchos temas han sido ya desgranados por mi antecesor en el uso de la palabra, pero ha quedado alguna duda y hay alguna consideración de tipo general que nos gustaría formularle, especialmente también en orden a cuestiones de futuro, que su ministerio debe afrontar para llevar a cabo una buena gestión en pro de todos los españoles.

En primer lugar, quería comentarle lo de este segundo coche que apareció el 13 de junio, que es una cuestión que en los últimos días ha generado un cierto interés mediático, ya se ha hablado sobre ello y la cronología de cuándo fue hallado y toda la investigación que se desarrolló a su alrededor. Le querría preguntar, aunque entre dentro del universo de las conjeturas o de las elucubraciones, y para valorar el interés de los elementos que se encontraron en él, una cinta, unos elementos genéticos que dieron información de ADN sobre el séptimo desaparecido y esa persona huida, si ese coche con los elementos interiores se hubiera encontrado el 11 de marzo o en días posteriores, ¿hubiera trascendido en la dirección de la investigación? ¿Son elementos que conducen a deducciones importantes en cuanto a la autoría de los atentados, o no hubiera sido trascendente el encontrarlo el día 11, el día 13 ó el día 20 del mes de mayo, por decirlo así?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En el trasfondo de su pregunta está una cosa que lleva presente en toda la discusión pública, por decirlo de algún modo, sobre los resultados del 11-M de un modo recurrente. Ahora sabemos hechos, lo sabemos ahora, a día de hoy. Pedir que lo que se sabemos a día de hoy se trasplante al 11-M es pedir algo muy complicado. De todas maneras, con toda esa complicación y teniendo en cuenta esa salvedad de que nosotros ahora conocemos lo que conocemos, yo diría que un coche relacionado con los atentados del 11-M, que presumiblemente llevó a dos de los autores de los atentados del 11-M hasta cerca de la estación donde subieron para poner las bombas en los trenes, yo diría que es importante; lo diría no, lo afirmo rotundamente, claro.

El señor **GUINART SOLA:** Se ha hablado también de los avances de la investigación desde aquella fecha, especialmente desde que el Partido Socialista se hace cargo del Gobierno y de la responsabilidad de la investigación. Ha dado alguna información, alguna aportación sobre este avance de investigación y yo le quería preguntar si aparte de lo que ya se le ha preguntado hay alguna información adicional que pueda ser de interés en esta Comisión en relación con la investigación del 11 M; algo que aunque no se le haya preguntado usted considere que pueda ser importante para nosotros, para que podamos valorar toda esta cuestión.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): A mí me gustaría —a todos nos gustará—, señor diputado, que en definitiva, cuando ello sea posible, se levante el secreto sumarial y que toda la información fluya a la luz y a la opinión pública. De todas maneras, me parece que el juez ya ha hecho el esfuerzo —precisamente para estos trabajos parlamentarios, según parece— de levantar el secreto sumarial en la parte más significativa. Las investigaciones van por donde van y datos concretos insisto en que no puedo contarlo si con eso pongo en peligro la investigación policial —mal negocio haríamos si ello fuera así— o/y si vulnero el secreto sumarial, que es algo que evidentemente un responsable público tampoco puede hacer, en virtud del respeto institucional al Poder Judicial del Estado y a la división de poderes que constituye una de las principales lógicas del Estado de Derecho, como bien sabe usted.

El señor **GUINART SOLA:** Usted dijo hace cierto tiempo o insistió en que hubo falta de previsión política en el anterior Gobierno en relación con los atentados del 11 de marzo. También decía que esta afirmación no daría al traste con la posibilidad de avanzar el Pacto antiterrorista con el Partido Popular. ¿Nos podría precisar más a qué se refería cuando hablaba de imprevisión política, distinguiéndola de la imprevisión policial, por así decirlo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Le puedo decir dos o tres cosas al respecto. Primero, cuando yo dije eso no estaba hablando, en absoluto, de los atentados del 11 de marzo sino —y esa era la pregunta que me había hecho el periodista— del estado general de la lucha contra el terrorismo islámico, como quedaba claro de lo que dije y del contexto en el que lo dije, y si usted comprueba la respuesta podrá ver que es así. Es decir, yo trataba de explicar que había que mejorar claramente los medios y las estructuras para luchar contra el nuevo terrorismo. Mis palabras fueron absolutamente malinterpretadas, creando una polémica en absoluto deseada por mí y desde luego no deseable, desde mi punto de vista, objetivamente, porque son polémicas que debilitan la lucha contra el terrorismo y eso es malo por definición. De todas maneras esas palabras, esa afirmación que contenía el sentido que yo le digo, fueron objeto del análisis o de las explicaciones que nos dimos las diferentes partes del Pacto antiterrorista. Todas las partes se quedaron satisfechas de esto que le estoy diciendo ahora y por mi parte nada más que hablar.

Dicho esto, desde luego, a la vista de que uno corre el peligro intenso de ser malinterpretado por cualquier juicio de valor de esta naturaleza que haga, no voy a hacer ningún juicio de valor al respecto.

El señor **GUINART SOLÀ:** ¿Considera usted, después del análisis que ha hecho, sin duda cuando ha llegado a esa responsabilidad, de los medios anteriores destinados a la lucha antiterrorista de corte islámico o a ETA, que estaban bien proporcionados unos con otros, o que estaba demasiado escorado hacia la lucha contra ETA y demasiado poco en relación con la lucha contra el fundamentalismo islámico, o quizá era consecuencia de que la amenaza era muy genérica, muy velada y no se veía la necesidad de dedicar más medios a ese tipo de lucha contra ese tipo de terrorismo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Nuestro criterio —creo que con esto le respondo a su amable pregunta— es muy claro, no tocar los medios ni los efectivos, en absoluto, destinados a la lucha contra ETA, que tienen que seguir funcionando en su integridad y, segundo, aumentar objetiva y claramente los efectivos, los medios y las estructuras orgánicas y organizativas que se destinan a la lucha contra el terrorismo islámico. Por ejemplo, por decirle una de las cosas más importantes, hemos aumentado las plantillas —se están seleccionado ya los agentes— de las unidades de información de terrorismo internacional en un poco más del triple. Es decir, hemos triplicado esas plantillas. No es cuestión de un día para otro, pero la previsión ya está hecha y ya se

están seleccionando las plantillas que triplicarán lo que tenemos en estos momentos. Hemos creado —me imagino que me lo preguntarán ustedes— el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y hemos iniciado una serie de tareas políticas y profesionales que tienen como destino final garantizar, en la medida en la que esto puede ser garantizado, y optimizar, en la medida de lo posible, al cien por cien los recursos del Estado en la lucha contra el terrorismo internacional.

El señor **GUINART SOLÁ:** En esa lucha contra el terrorismo internacional es sin duda muy importante la coordinación internacional. Hemos leído algunos avances, algunos contactos, algunos acuerdos. ¿Nos podría especificar, priorizando por su importancia, los más significativos?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿De colaboración internacional? Nosotros nos movemos, señor diputado, y supongo que está de acuerdo conmigo, en un espacio, territorio geopolítico determinado, que es el nuestro, que es el de la Unión Europea. La Unión Europea va a tener algo muy importante en el futuro, en un plazo de algo más de dos años, que es la Constitución europea, y dentro de la Constitución europea hay que desarrollar dos cosas claramente: una, el mando político en la lucha contra el terrorismo internacional desde el punto de vista de la Unión Europea, y otra, establecer claramente cuál es el mando operativo profesional. Los países de la Unión Europea con dificultades —que supongo que no quiere que le resuma, porque a pesar del resumen sería un poco largo de explicar— estamos tratando de potenciar Europol como el centro de recepción y evaluación de la información estratégica que se recibe y luego de volcado hacia el resto de los países que serían así clientes de Europol. En otras palabras, sí que es clave lo que usted me dice de que hay que luchar contra un terrorismo global desde puntos de vista globales, y frente a estructuras terroristas dispersas internacionales e interrelacionadas hay que luchar también con estructuras de respuesta que sean globales, que sean potentes y que afecten al territorio de más de un Estado, de más de unos Estados. Dicho esto, la segunda de las lógicas tiene que ver con nuestras relaciones, tanto políticas como profesionales —hablo de profesionales de la policía—, con los países árabes, pero en particular con los países del Magreb. Para nosotros es muy importante tener una buena relación operativa y política con Marruecos. Es nuestro gran vecino, tienen también ese problema y estamos colaborando de una manera fluida y bastante satisfactoria.

El señor **GUINART SOLÁ:** Doña María Teresa Fernández de la Vega el 14 de mayo hablaba de que, en el menor plazo posible, el Ejecutivo presentará un catálogo de propuestas para luchar contra el terrorismo islámico con el fin de que puedan ser negociadas y consensuadas con los grupos políticos. Por nuestra parte hasta el momento, que yo conozca, no hemos recibido propuestas para ser consensuadas o negociadas. ¿Nos podría precisar en qué estado o en qué estadío está esta iniciativa?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Me imagino que la vicepresidente se refería a las iniciativas legales que tienen que ser encaradas en el curso de la legislatura en la lucha contra el terrorismo internacional que afectan fundamentalmente al control de la actividad radical islámica vinculada real o potencialmente con el terrorismo islámico; al control de los flujos o circuito financiero que suministra el dinero a este nuevo y emergente tipo de terrorismo, y a una serie de iniciativas que tienen que ver, como le digo, con la médula espinal de la lucha contra el terrorismo islámico y que yo creo que tenemos que consensuar entre todos.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Lo haremos en septiembre?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, sí. Usted sabe que en la primera comparecencia parlamentaria que tuve en la Comisión de Interior en esta casa, hice referencia a alguna de ellas, pero iremos perfilándolas a lo largo de la legislatura.

Hay algunas que ya están puestas en marcha, como por ejemplo las reformas penales que eran urgentes y por eso no se sometieron a ningún tipo de acuerdo parlamentario, las reformas en materia de control de tráfico de explosivos en lo que hace a las reformas de las normas administrativas. Las reformas de la norma penal, que traeremos en el futuro al Congreso, también queremos consultarlas con todos ustedes naturalmente, porque el tema del control del consumo de explosivos es capital por razones obvias en las que ni siquiera me voy a extender.

El señor **GUINART SOLÁ:** Sí, precisamente nuestro grupo quedó muy sorprendido cuando se nos afirmó en esta Comisión que había una cierta laxitud en el último tramo del proceso de los explosivos, que era precisamente el del consumo. Aquí hemos leído y hay alguna iniciativa legislativa bastante precisa sobre todo en cuanto a ser muy estrictos en la última fase y en el control de personas responsables en cada mina. ¿Se podría extender algo sobre esta cuestión que es un tema central para nuestro grupo? Porque nos dejó muy preocupados la afirmación de que era relativamente común, que se sabía y podía pasar que hubiera ciertas distracciones de ciertas cantidades que luego sumadas hacían cantidades importantes que podían a lo mejor…

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, la lógica de esta reforma, que afecta a ese momento que usted dice del control de explosivos, es la siguiente. Tenemos que establecer con toda claridad el círculo de personas responsables de controlar el consumo del explosivo, es decir, el explosivo desde el momento en que llega desde la fábrica al depósito. En España tenemos muchísimos depósitos de explosivos, no lo olviden. También el círculo de personas obligadas a ese control del consumo de explosivos y la forma en que tienen que asumir o realizar esa obligación, qué libro registro tienen que llegar, con qué puntualidad, de manera que no se escape ni un solo cartucho de dinamita de los usados en las explotaciones mineras o en las canteras o donde sea. Ese es el objeto de la reforma administrativa, de la orden ministerial que dicté yo mismo hace un par de semanas y que entrará en vigor en septiembre, una vez que todos los libros estén disponibles para las explotaciones, etcétera. En relación con ello hay que reforzar esa obligación administrativa que tienen determinadas personas responsables de controlar el consumo de explosivos con una norma penal específica que diga que si esas obligaciones no se cumplen se va a sancionar penalmente con la cárcel, de una manera muy dura.

Este es el marco legal, que naturalmente, luego tiene que ser aplicado y controlado diaria y operativamente por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tarea en la que ya están, por cierto.

El señor **GUINART SOLÁ:** Un tema recurrente en la política de Seguridad es el de la coordinación. Ustedes han tomado medidas en este aspecto y también en el ámbito antiterrorista creando, por un lado, el Centro Nacional de Coordinación, y por otro el Comité Ejecutivo para el Mando Único. Ya hace unos meses que está funcionando esta fórmula. ¿Qué valoración hace usted de su eficacia? ¿O todavía es prematuro para poder valorarlo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo hago una buena valoración sobre cómo empezó a andar el órgano político, el centro para el ejercicio del mando unificado, que es un órgano de naturaleza política en la medida en que reúne al secretario de Estado de Seguridad y a una serie de cargos públicos del ministerio, con siete tareas muy específicas que le encarga la orden ministerial que dicté yo mismo y que crea el CEMU, Comité Ejecutivo del Mando Único. Eso por lo que hace al lado político.

En cuanto al lado operativo, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, yo creo que en cualquier caso es una buena idea. A partir de los atentados del 11-S, continuando con los atentados de Turquía, de Casablanca, con todos los atentados en los que se ha manifestado con toda crudeza el terrorismo islámico, y desde luego con los del 11 de marzo de Madrid, la palabra más utilizada en cualquier sitio al que fueras, en cualquier escenario político internacional, es la palabra coordinación. El problema de la coordinación lo tienen todos los Estados que tienen pluralidad de policías, pluralidad de servicios de información y/o de servicios de inteligencia. Estados Unidos crea una estructura de coordinación después de los atentados del 11-S y una de las conclusiones de su comisión de investigación es precisamente esa. Los ingleses crean una estructura de coordinación parecida a esta nuestra. Los franceses también están en ello. Es decir es una necesidad sentida por todo el mundo y sobre todo sentida aquí por nosotros. Hay que tener un espacio, un terreno central operativo, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, que sea capaz de recibir información tanto del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) como de los servicios de Información de Policía o Guardia Civil o/y de otras instituciones de nuestro país o de las comunidades autónomas, procesar, elaborar esa información, evaluarla estratégicamente y ofrecer respuestas estratégicas y en su caso operativas que sean adecuadas. De lo que se trata es de que se optimice toda la información disponible y que una vez optimizada se genere además un valor añadido a toda esa información disponible.

Porque, déjeme que le diga, señor diputado, la lucha contra el terrorismo internacional va a ser, sobre todo, una lucha a nivel de la información, sin duda alguna. Si en el futuro tenemos buena información, vamos a ser mucho más capaces de luchar contra el terrorismo internacional que si no tenemos buena información.

El señor **GUINART SOLÁ:** En el desarrollo de esas dos instituciones, política y técnica, ¿ustedes contemplan la posibilidad o van viendo la necesidad de incorporar a otras policías, sobre todo las autonómicas? Porque tengo la sensación de que hasta ahora están un poco al margen, incluso las policías locales que en muchos casos son elementos básicos para detectar preventivamente la creación de según qué tipo de células islamistas.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista es un centro del Estado y, por lo tanto, están las policías o los servicios del Estado. A partir de ahí, sí que tenemos que colaborar con, por ejemplo, la policía autónoma catalana que tiene buena información y de mucha calidad sobre la situación del radicalismo islámico en Cataluña, como usted bien sabe. Por eso le hablaba de colaborar con otras instituciones, cuerpos, organismos del Estado. Por lo tanto, organismos del Estado y también organismos de Cataluña.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted hablaba en un cierto momento de crear escenarios de cooperación óptima, en esta línea de lo que yo le decía a usted ahora, no sólo de coordinación, sino también de cooperación. La creación de una base de datos conjunta entre la Policía y la Guardia Civil es uno de esos elementos, pero tengo la impresión de que esto avanza muy lentamente. ¿Qué nos puede usted decir?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Que compartir bases de datos no es una tarea sencilla, desde el punto de vista operativo, ni muchísimo menos. Hay que poner de acuerdo a mucha gente. Hay que desarrollar sistemas operativos. Hay que crear, que generar lo que es una base de datos, algo técnicamente complicado. Antes le hablaba del Comité Ejecutivo para el Mando Único que se reúne semanalmente bajo la presidencia bien del ministro, bien del secretario de Estado de la Seguridad, y que desde que empezó a funcionar lleva trabajando en todas sus reuniones en el tema de las bases de datos que hay que compartir. Pero es que hay muchas, no hay sólo una; hay bases de datos de antecedentes penales o de huellas o de ADN, y algunas bases de datos muy problemáticas, no sólo ya de compartir sino de reunir físicamente. En ello estamos y creo que podremos ofrecerles buenos resultados en el futuro.

El señor **GUINART SOLÁ:** El señor Pérez Rubalcaba comentaba hace un par de horas en esta misma sede la percepción o la voluntad, el deseo por parte del Partido Socialista Obrero Español de que esta Comisión del 11-M sea el embrión, el núcleo, la base para un nuevo Pacto antiterrorista. Usted también comentó hace pocos días que entendía que debía extenderse el contenido de este pacto a la lucha antiterrorista de corte islamista. ¿Cómo prevé modificarlo, sobre todo para la posible, si fuera el caso, inclusión de otros partidos en el mismo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Hablé de ello con motivo de la inauguración de un curso de verano en El Escorial en la universidad de verano hace unos días, pero ya lo había dicho anteriormente. De lo que hablé no fue de ampliar el actual Pacto antiterrorista, sino de hacer un pacto antiterrorista específico en materia de terrorismo islámico y construido a partir de dos códigos políticos claros a los que me referí al principio de mi intervención: el consenso entre todos los partidos políticos democráticos y dejar claramente establecido en su texto que, en ningún caso, nos someteremos al chantaje de organizaciones terroristas. Es una buena idea para todo el mundo, con independencia de ideologías, posiciones políticas partidarias y, por lo tanto, tenemos que caminar en pro de ese pacto antiterrorista contra el terrorismo internacional.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias, señor Alonso, tendremos ocasión de seguir los avances de su Ministerio en la Comisión de Interior.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Tardá.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Buenos días, muchas gracias por su comparecencia. Creo que después de las intervenciones de los dos grupos anteriores, el nuestro tiene poco que añadir. En todo caso, tendremos ocasión personalmente de seguir viendo en la Comisión de Interior los avances que en materia de seguridad se van consiguiendo. Por parte de nuestro grupo sólo nos queda desearle muchos éxitos en el desempeño de sus responsabilidades funcionales.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Uría, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señor ministro, reciba usted una cordial bienvenida en nombre de mi formación política y, dada la exhaustividad con la que ha sido preguntado por representantes anteriores, singularmente por el representante del Grupo Popular, pocas cosas le puedo solicitar, si bien debo manifestarle que el halo de duda o de un peor hacer desde que usted es ministro que él ha querido trasladar a su intervención no será el que tenga la mía; no tengo motivos para creer que exista una peor dedicación de ese ministerio a la lucha contra el terrorismo, a la lucha contra la delincuencia en general y, por tanto, no hay sombra de duda en ella. Además, soy una firme convencida de que la excesiva publicidad o el hablar en exceso respecto de actuaciones policiales y también de las judiciales concretas perjudica o puede perjudicar en gran medida la investigación. Bueno sería que tomemos oportuna nota de ello cuando en el curso que empieza, en septiembre, comencemos a preparar los trabajos para regular la futura Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues se habla con mucha alegría de que se ha levantado el secreto de algunas partes de las diligencias que se están tramitando. Usted sabe mucho mejor que yo, puesto que es magistrado, que el secreto de las diligencias hace referencia a que es secreto para las partes, que está vinculado y debe ser siempre muy limitado en relación con las posibilidades del derecho de defensa, pero el que se haya levantado el secreto no quiere decir que las páginas de las diligencias deban estar fotocopiadas en todos los medios de comunicación. La percepción que yo tengo es que en determinadas materias debiera ser necesario hasta el embargo de la información durante un tiempo, para evitar que se perjudiquen tramas. Por eso, me ha sorprendido la nota que hoy recogen distintos medios de comunicación sobre la publicidad de dili-

gencias judiciales secretas que ha aprobado el Consejo General del Poder Judicial y que ya no le puedo imputar a usted porque, aunque ha sido miembro de él, ya no lo es.

En relación con las dudas que se han querido trasladar a la actuación del ministerio, a las actuaciones policiales o de sus responsables desde que usted es ministro, le quería preguntar si usted cree advertir que hay alguna línea de investigación distinta o que ha variado en algo la dirección de la investigación de esta cuestión desde que ha habido un cambio en la titularidad del ministerio por parte del partido político que está en este momento en el Gobierno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Efectivamente, la investigación del 11-M comienza el mismo 11-M, se lleva por la misma policía hasta el día de hoy y por el mismo juez central de instrucción, que es el competente, y va generando lo que yo trataba de decirle antes a su compañero del Partido Popular, va generando hechos objetivos y datos materiales, y los hechos fríos, objetivos, precisos, conducen a donde conducen, que es al terrorismo islámico, todos y ninguno conduce a otra alternativa; ninguno.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Su juicio sobre lo hecho es que hasta ahora se han llevado las cosas bien, tanto en el periodo anterior como en este.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La Policía ha hecho bien las cosas y la Guardia Civil ha hecho bien las cosas. Antes —no voy a repetirlo— les leía unos adjetivos muy precisos que utiliza el juez de instrucción, pero creo que podemos estar satisfechos porque la investigación se hizo de una manera rápida, de una manera eficaz y, además, con esa rapidez y esa eficacia se previnieron futuros eventuales nuevos atentados por parte de la gente que fue detenida o que fue localizada —algunos de ellos, como saben, se suicidaron el día 3 de abril en Leganés—. Por tanto, la labor policial yo creo que es una buena labor, por la que hay que felicitar a la Policía como institución, al margen de quién haya estado gobernando antes o después del 19 de abril.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Usted ha manifestado antes, y así es, que la dirección de las investigaciones, una vez abiertas diligencias penales, está en manos del juez de instrucción. Por eso, le quería preguntar por algunas afirmaciones o manifestaciones que me han sorprendido no sólo en el día de ayer, que comparecía su predecesor en el cargo, el señor Acebes, sino anteriormente. Me han sorprendido algunos de los comunicados que en estos días, entre el 11 y el 14, se daban por el entonces titular del ministerio, cuando decía: he dado instrucciones a la Policía…

Quiero pensar que si bien la dirección política última de las actuaciones policiales sí la tiene el titular el ministerio, las policías al investigar funcionan con su propia profesionalidad y después, cuando hay un control judicial, por donde el control judicial manda. Es una cierta prepotencia decir: he dado instrucciones para que no se abandone tal —y en este caso concreto se refería a la pista de ETA o a la pista islámica—, cuando es lo más cierto que probablemente era ya el juez o la propia Policía como profesional la que iba orientando las investigaciones hacia donde le parecía, que era lo adecuado según lo que les iba dando la investigación. ¿Estoy en lo cierto?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señora diputada, ya he contestado a sus compañeros anteriormente que no voy a hacer ningún juicio de valor sobre la actuación de ninguno de mis antecesores en el cargo. De hecho, creo que esos juicios les pertenecen a ustedes por derecho, a los parlamentarios, y, por lo tanto, estaremos todos a lo que ustedes nos digan al respecto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Se diría que ha venido usted hoy con una detención bajo el brazo, que se produjo en el día de ayer. Le quería preguntar sobre una cuestión que ayer me suscitó alguna duda. Sé que es usted lo suficientemente elegante para no hablar mal de su predecesor, pero sí le quería preguntar sobre lo que usted sabe, como magistrado que es, y lo que cree que está pasando realmente en estas diligencias, en las que se está deteniendo a gente una vez que hay elementos bastantes para pensar que están incursos en una causa penal. Se lo digo porque ayer se nos quiso hacer creer que eran poco importantes las detenciones que había, que todavía la autoría intelectual —de la que tanto se habla— estaba en el aire y que, por tanto, se estaba deteniendo a personas en algunos casos para ver qué pasa. Me pareció inquietante. Usted sabe bien que no se puede detener a nadie para ver qué pasa, sino que hay que detener cuando ya sabe uno en qué anda el detenido. Es decir, la presunción de inocencia y la libertad de las personas es lo suficientemente importante para que todo el que haya estado detenido y que haya sido privado de libertad, aunque sea transitoriamente, lo sea siempre porque hay elementos bastantes para pensar que está incurso en una causa lo bastante importante, que justifique privarle de libertad. No hay detenciones para por si acaso.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Efectivamente, en un Estado de derecho no hay detenciones para por si acaso. La Policía y la Guardia Civil practican las detenciones en España una vez se dan los supuestos legales que la Constitución y la Ley de Enjuiciamiento Criminal establecen para habilitar esas detenciones, cosa distinta es que,

habiendo indicios o sospechas racionales suficientes para detener, luego no sean suficientes para que el juez instructor mande a la persona detenida a prisión provisional, algo que ocurre con frecuencia en cualquier juzgado o parte del territorio nacional y en relación con cualquier fenómeno delictivo. En general la policía actúa con la suficiente calidad a la hora de detener para que no haya una distancia porcentual significativa ante las detenciones que se hacen y las libertades que se decretan posteriormente. En cualquier caso, son dos cuestiones distintas; quede claro que la detención se hace cuando se tiene que hacer, según la Constitución y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me ha parecido oír, señor ministro, que hablaba usted de 20 detenidos en relación con las tramas de explosivos y 6 por el atentado en sí. Me gustaría, en la medida en la que pueda desvelármelo, que me especifique estas cuestiones y si en los dos posibles bloques hay gente que podría tener que ver con el terrorismo islámico; en relación con los explosivos si es gente que trapichea —como hemos visto que se puede hacer con cantidades no sólo pequeñas, sino también importantes— sustrayéndolas de donde están legítimamente almacenadas y vendiéndolas. Me gustaría saber si usted considera fácil establecer esa trama entre quienes facilitaron los explosivos y quienes tienen que ver con la autoría concreta, o cabría hablar de una única trama, puesto que ha sido usted quien ha hecho la separación entre los 20 y los 6.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suarez): La separación la hacía para dejar claro cuál había sido la actuación de la policía desde que nosotros la gobernamos. La policía es la misma. Hasta el 19 de abril se gobernó por el Gobierno del Partido Popular, y a partir de entonces por el Gobierno del Partido Socialista y por los que, yo al frente, entramos en el Ministerio del Interior. Yo decía que había habido 21 detenciones relacionadas con los atentados del 11 de marzo y daba datos puramente numéricos, que son los que puedo dar. Había 10 personas relacionadas con el tráfico de explosivos en Asturias, de esos detenidos 6 eran musulmanes y otra serie de personas que están a disposición de la autoridad judicial, cuyos nombres son perfectamente conocidos y cuyas participaciones en estos hechos tienen que ser determinadas por el único sujeto que imparcialmente y constitucionalmente puede determinarlo, que es el juez instructor. Por lo tanto, yo establecía un repaso diciendo que desde que nosotros entramos en el Gobierno la policía ha seguido actuando como lo estaba haciendo antes, es decir, con toda profesionalidad y eficacia.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** A lo que yo iba es a, si se se puede saber si había una trama de terrorismo islámico que buscaba explosivos o había un conjunto de tramas de quienes tenían los explosivos. Es decir, si se podía decir que pertenecían a la misma trama, o simplemente el terrorismo islámico, buscando medios para poder hacer el daño que pretendían causar, busca; es decir, si una cosa tenía más de delincuencia común, si me permite emplear la expresión, y lo otro está más vinculado a delincuencia organizada, con ese matiz de fanatismo islámico.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo le podría hacer un relato de acontecimientos, que es el que yo tengo en la cabeza, pero insisto en que hay que tener un respeto a las instituciones, y sobre todo a las instituciones judiciales, que son las que tienen que establecer los relatos de hecho y los juicios de valor sobre lo particularmente y en concreto acaecido. Nosotros podemos informar e informamos de líneas generales, de cuestiones básicas, de porcentajes, de que se ha producido esta detención, de que se ha llevado a cabo esta operación, etcétera, pero lo que no podemos hacer es entrar en cuestiones que pertenecen por derecho a la investigación judicial que de un determinado crimen, en este caso de los tremendos crímenes del 11 de marzo, realiza la autoridad judicial competente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Pertenece también a una investigación interna —que usted ha anunciado que existe— el encuentro del segundo coche que estaba estacionado. No tengo yo elementos para pensar que hubo actuación buena o mala. Puesto que parece que está también vinculado a la identidad de una persona huida, sé que hay que respetar la reserva más absoluta por si fuera posible todavía detener a esta persona, pero en la medida en la que el resultado de la investigación lo permita, a lo mejor sería bueno, puesto que esta Comisión de investigación tiene que continuar, si hubiese resultados ciertos o elementos, con la generalización que sea y si fuese posible, que se traslade a esta Comisión el resultado que pueda haber en la medida en la que esté vinculado a lo que esta Comisión investiga. Aprovecharía para pedírselo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Si me deja que le diga una cosa, señora diputada. Efectivamente, creo que los ministros sólo pueden y sólo deben ofrecer la información relativa a los resultados, no la información relativa a las operaciones legítimas y profesionales de investigación policial, porque cuando los políticos hacen eso las estropean, diez veces de cada diez.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Del resultado le hablaba —me ha entendido perfectamente, señor

ministro—, si es que para cuando volvamos, tras el periodo vacacional, existiera algo que como dato cierto nos pudiera ser útil.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): De todo lo que se pueda se les informará, sin duda alguna.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchísimas gracias.

Ya voy concluyendo. Le quería preguntar en relación con las facilidades que parecen existir en este momento para mover explosivos por el territorio o para que quien quiere cometer hechos delictivos acceda ese material. Ha anunciado usted —y forma parte de los proyectos que el Gobierno planteará de inmediato— la regulación distinta de lo que se refiere a la materia de explosivos. Me gustaría saber si en lo que tienen pensado hacer se incide más en modificaciones penales o la regulación va a ser más en lo administrativo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Sí, la regulación en materia de control de explosivos es doble; en el ámbito administrativo porque, insisto, hay que determinar con absoluta precisión quiénes son en cada depósito de explosivos las personas obligadas a controlar el consumo de explosivos y, por lo tanto, a controlar que no se escape nada que no haya sido consumido, y desde luego que no se robe, que no se ceda, etcétera; y una vez determinado esto y la forma en la que se tiene que llevar a cabo de una manera precisa este control, tenemos que ir a tutelar penalmente, es decir, a sancionar penalmente a las personas que incumplen estas obligaciones de control. En mi opinión, eso es todo lo que se puede y debe hacer desde el punto de vista legislativo. Luego hay otro punto de vista que es capital, que es el operativo; es decir, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que estar atentas, tienen que estar trabajando profesionalmente para controlar día a día todo el flujo de explosivos en el momento de su consumo, que es donde principalmente tenemos el problema, pero las dos lógicas son ésas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Concluyo, señor ministro, con un ruego, un ruego que también le he hecho al anterior compareciente, por tener mano en la materia a la que me voy a referir. Usted ha anunciado que quiere llevar a todas las formaciones políticas a la confección de un pacto antiterrorista que lo fuera en materia islámica. No se le ocultará que a mi formación política le gustaría más que esto supusiese modificación del actualmente existente Pacto antiterrorista, firmado sólo por dos formaciones políticas, si bien son la que gobierna y la mayoritaria. Aprovecho, por lo tanto —le he dicho que le hacía un ruego—, y el ruego sería que existiese un único pacto abierto a todas las formaciones políticas y del que, por supuesto, se hiciese desaparecer esa literatura que tiene como preámbulo el actual, que resulta claramente ofensiva para quienes somos formaciones nacionalistas.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE:** El señor ministro nos solicita un tiempo muerto de dos minutos. No abandonen la sala porque continuamos de inmediato. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, reiniciamos la sesión.

Por Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor ministro del Interior, por su comparecencia. Se han dicho muchas cosas, por lo que voy a intentar no repetirme y no aburrir a la Comisión con materias que ya han sido tratadas. En primer lugar, voy a precisar algunas cuestiones que me parecen importantes relativas a preguntas anteriores, en relación por ejemplo con el coche encontrado en Alcalá de Henares. Está abierta una investigación interna que no vamos a prejuzgar, pero me gustaría confirmar si, independientemente de esa investigación, tuvo lugar o no ese barrido —no sé cómo lo denominan en términos técnicos, pero en los míos es un barrido— del conjunto de los coches y furgonetas aparcados en la zona y si la investigación ahora, una vez establecida esa premisa, es saber por qué no se encontró el segundo vehículo. ¿Ese barrido tuvo lugar? ¿Está confirmado que ese barrido tuvo lugar inmediatamente después de encontrada la furgoneta en la mañana del 11 de marzo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Como le digo, hay una investigación interna para determinar todas las circunstancias que rodean a este vehículo, al Skoda —si no recuerdo mal, esa es la marca— que apareció a unos cuantos metros de donde estaba la famosa furgoneta de Alcalá de Henares. Lo que diga la investigación lo veremos cuando la investigación concluya. Lo que me dice a mí de urgencia la policía (yo encargo una información urgente porque necesito saber qué es lo que puede haber pasado con relación a este vehículo) es que se realiza un peinado —ese es el verbo que se usa, peinar— en la zona el mismo día 11 por la Brigada Provincial de Información de Madrid y la Comisaría de Alcalá, pero no se localiza el vehículo ni se hace un listado de las matrículas de los vehículos que allí estaban estacionados. Eso es lo que se me dice.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me resultaría extraño que no se hubiera producido ese peinado, si no se hubiera producido, porque recuerdo que en una de las comparecencias de mandos de la Guardia Civil nos hablan de su aportación en aquellos momentos a la colaboración con la policía en el peinado de alguna zona y el hecho de haber encontrado algún vehículo que finalmente no tenía relación con el atentado. Recuerdo ese dato, que seguramente hay que confirmar, de las comparecencias ante esta Comisión. En todo caso me da la impresión de que al menos en la declaración de la Guardia Civil aparecía claramente que se había producido un peinado, una revisión o un barrido de los vehículos estacionados en la zona y que ellos habían colaborado y encontrado un vehículo que finalmente no había tenido nada que ver con el atentado; como digo, es recuerdo de alguna comparecencia en la Cámara que no puedo confirmar.

Una segunda cuestión también puntual es sobre la otra materia que ha servido de base a buena parte de las preguntas del Grupo Parlamentario Popular. Es cierto que, con relación al atentado terrorista del 11 de marzo nos encontramos con una red que trafica con explosivos y que al mismo tiempo alguno de sus protagonistas coincide siendo confidente policial y de la Guardia Civil. Independientemente del sumario y de la posición, bastante clara, del juez instructor, a mí me gustaría conocer la opinión del ministro del Interior sobre la segunda materia. La primera parece estar clara, y es que no tenemos una buena regulación de la protección de los explosivos en nuestro país. Si no me equivoco, nuestros depósitos de explosivos en territorio nacional deben ser superiores a 10.000, lo que me parece una barbaridad, si esos son los depósitos qué ocurrirá con los lugares de consumo, se multiplicarán por tres, por cuatro o por mucho más; es imprescindible la regulación en materia de explosivos no solamente en depósitos, sino también en lugares de consumo. Da la impresión de que esa iniciativa por parte del Ministerio del Interior es importante, pero yo quiero recordar que no es un problema únicamente de nuestro país, es un problema generalizado en la Unión Europea. Quizá merece la pena que esa materia sea más ampliamente regulada en el marco de la Unión. No sé si en estos momentos eso está en su cabeza o en las iniciativas de los países miembros de la Unión Europea con relación a este nuevo terrorismo, que se sirve, parece ser, de delincuencia común para obtener esos materiales explosivos, en algunos casos materiales explosivos clásicos, en otros materiales explosivos más sofisticados.

Quería centrarme también, señor ministro, en otro aspecto de esa red que no es el material explosivo, sino el material humano, en este caso los confidentes. Yo quería preguntarle si a raíz de esta polémica en torno al atentado terrorista del 11 de marzo y la que se está produciendo en nuestro país con respecto a los confidentes, y más allá de la polémica, a raíz de las declaraciones de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado ante esta Comisión, en las que ellos mismos plantean la necesidad de la regulación de la relación entre las fuerzas de Policía y los confidentes, incluso lo plantea no solamente por seguridad jurídica, sino por una mayor eficacia de la política antiterrorista y policial, pregunto si el Ministerio del Interior se plantea también, junto con la regulación nacional que he dicho sobre explosivos y en el marco de la Unión Europea, la regulación de los confidentes, que como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en otra ocasión se debatió en esta Cámara y finalmente no produjo ninguna regulación especial en esa materia, que parece que hoy podría replantearse.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor diputado, los confidentes son la textura con la que a veces trabajan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y deben hacerlo con una exigencia: que en su relación con los confidentes se respete escrupulosamente el marco legal, las leyes. Dicho esto, me pregunta si creemos que tiene que haber alguna regulación legal específica. No es una mala idea. La iniciativa la tendría el Ministerio de Justicia, tal y como está el reparto de tareas del Gobierno, al que se la voy a trasladar porque puede que esa antigua iniciativa parlamentaria sea bueno resucitarla en estos momentos y darle un marco normativo más preciso en la relación del confidente con la policía. Quiero insistir en una cosa: los confidentes de los que estamos hablando aquí, al menos algunos de ellos —se ha extendido la palabra confidente para denominar lo que en rigor en estos momentos son imputados— están imputados en un gravísimo atentado que nos costó 191 muertos; no lo olvidemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Está claro. Lo citaba porque también podrían ser recomendaciones de la Comisión de investigación e incluso reflexiones del Ministerio del Interior.

Hay otra materia a la que se ha referido usted atendiendo a distintas preguntas parlamentarias, que es la coordinación de la información, que no sé si es en la acepción de la interpretación de la inteligencia de la información estratégica y de su traslado a la información operativa, aunque me imagino que también es eso. No sé si en el planteamiento de la coordinación de la información se plantea otra de las cuestiones que se han visto en esta Comisión de investigación, que es no solamente la colaboración de los distintos cuerpos de seguridad una determinada investigación, sino la posibilidad de investigaciones conjuntas, que han sido reclamadas en concreto por la Guardia Civil en esta Comisión de investigación. Me gustaría también que esa materia, si es posible, se aclarase por parte del ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Una de las tareas que tiene el comité ejecutivo del Mando Unificado a que me refería anteriormente es precisamente, según la orden ministerial que lo crea, ir al desarrollo específico de los equipos conjuntos de investigación entre la Policía Nacional y la Guardia Civil. Además, como sabe S.S., en el seno de la Unión Europea, y en nuestra legislación también está recogido, existe la posibilidad de ir a equipos conjuntos de investigación, que es una posibilidad todavía por desgracia muy poco aprovechada en el entorno de la Unión Europea. Acontecimientos como los del 11 de marzo podrían y deberían dar lugar a activar esta posibilidad de generar o crear equipos conjuntos de investigación de policías de varios países. Por lo tanto, la lógica de la investigación conjunta entre diferentes policías es doble: es lógica dentro del territorio nacional y también dentro del territorio de la Unión Europea, donde nace a partir de las conclusiones, como sabe, de Tampere de 1999 y se desarrolla en este último quinquenio la posibilidad de los equipos europeos conjuntos de investigación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Otra cuestión que hemos visto en esta Comisión es la especialización en el conocimiento del mundo islámico, con un riesgo que hemos visto también en esta Comisión, y es que los mecanismos de lucha antiterrorista frente al terrorismo yihadista o islamista no pueda terminar significando una fuente de agravio o de discriminación por razón de origen de un colectivo que cada vez es más importante en nuestra sociedad. En ese sentido, señor ministro, yo querría preguntarle con respecto a las cuestiones relativas a la especialización, sobre todo de los cuerpos policiales dedicados a la información, y también de la especialización que puede denominarse la inteligencia. Actualmente, no existe solamente la denominada inteligencia pública, sino también la inteligencia privada en la que participan especialistas de las universidades y demás; la comunidad de la inteligencia que no es solamente la comunidad internacional de inteligencia. Por otra parte, quisiera preguntarle en concreto si el anuncio por parte de su ministerio de alguna regulación con respecto a las mezquitas se ha retomado o se ha reconsiderado, teniendo en cuenta esa diferencia que antes establecía entre lo que puede ser una cultura y una determinada confesión religiosa —cultura y confesión religiosa absolutamente respetables con todos los derechos, como las demás culturas y religiones en nuestro país—, y, lo que es totalmente diferente, una organización de carácter terrorista.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Debemos dejar clarísimamente establecido este asunto en este país, ya que nuestros propios ciudadanos y ciudadanas lo dejaron clarísimamente establecido por su parte nada más que ocurrieron los atentados del 11-M, la división tajante entre el islam (que tiene la posibilidad de determinadas manifestaciones de conectarse con la modernidad y que en todo caso es una religión tan respetable como cualquier otra aparte del ejercicio de la libertad de esa religión, como el ejercicio de cualquier otra libertad religiosa) y el radicalismo o fundamentalismo islámico conectado al nivel que sea con actividades terroristas. Lo que pasa es que la ideología primaria —esa es la cuestión— de los terroristas de base islámica está precisamente en una lectura fundamentalista de la religión musulmana. Con todo que quede muy claro que una cosa es esa religión y el ejercicio libre de esa religión con arreglo a nuestro panorama constitucional y cuestión muy distinta son los que se aprovechan eventualmente de lugares de cultos, de la religión en sí misma considerada o de cualquier otra circunstancia para cometer o ayudar a cometer actividades terroristas. Eso lo tenemos que dejar muy claramente establecido, porque además los ciudadanos de este país lo tienen muy claramente establecido como le decía.

Especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Como sabe se llaman unidades y se utiliza el término de información exterior. Estamos hablando de información exterior o de información internacional, si quiere; ahora, una especialización en este tipo de terrorismo es obligada evidentemente porque las circunstancias mandan. Nuestra oferta, que ya la estamos cumpliendo, es triplicar el número de efectivos dedicados a la lucha contra el terrorismo islamista mediante la incorporación de 150 guardias civiles a la Guardia Civil y 150 policías nacionales a la Policía, con su correspondiente dotación, medios e infraestructuras y con un equipo específico en cada caso de traductores del árabe o de otras lenguas que sean necesarias para encarar este fenómeno terrorista. Me parece esencial, precisamente para generar ese discurso del que seguramente en estos momentos carecemos no sólo en nuestro país, sino en general en el mundo occidental para precisamente ir a esa falta de discurso intelectual, cultural, si quiere, sin duda que la comunidad de inteligencia no sólo sea entendida en el sentido más operativo, por así decirlo, sino que incorpore pareceres de gente que conoce el tema porque lo ha trabajado a nivel universitario, o al nivel que sea. Como usted sabe entre mis asesores del gabinete tengo a uno de ellos, que es un experto en materia de terrorismo, Fernando Reinares, y también de terrorismo internacional. Quiero decir que yo mismo me he aplicado el cuento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quisiera hacerle ya dos últimas preguntas. Le pido la máxima precisión en estas respuestas porque, como están de moda, así no tendrán ningún tipo de duda quienes tengan que transcribir sus respuestas. ¿En la investigación del 11

de marzo sigue abierta la vía de una posible responsabilidad de la organización terrorista ETA?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Ya respondía anteriormente dos o tres veces, pero lo hago de nuevo. El Estado de derecho investiga los crímenes con arreglo a procedimientos en los que se busca la verdad material sobre hechos objetivos, no sobre conjuras o insidias de uno u otro nivel, y los hechos que tenemos en esta investigación conducen, lo repito, todos, todos, al terrorismo islámico y ninguno, ninguno, a ETA, desde el 11 de marzo que se inició hasta el día de hoy en el cual nos encontramos hablando.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y en el ámbito de la investigación en territorio nacional y también de las relaciones internacionales a que usted se ha referido, ¿existe algún indicio o alguna prueba de que a un determinado nivel de responsabilidad en ese atentado se produzca una confluencia con otras organizaciones terroristas entre el terrorismo islámico y el de ETA?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No, no hay ninguna constancia, repito, desde el punto de vista que interesa al Estado de derecho, que es el del análisis de los hechos objetivos, no hay ninguna vinculación como la que usted dice. Por tanto estamos hablando de terrorismo islámico, que tiene el componente morfológico al que yo me refería antes, cuando me preguntaba su compañero del Grupo Popular, pero que es estrictamente terrorismo islámico.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Barkos, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor ministro, quiero agradecer su tiempo, su presencia y sus aportaciones. No tengo preguntas que hacer; como bien ha dicho, ha respondido ya varias veces a las que este grupo tenía previstas para su comparecencia. Por tanto, sólo debo agradecer, como digo, sus aportaciones que quedan claras en su intervención.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señora diputada.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En primer lugar quería agradecer la presencia y la comparecencia del ministro. Sé que la exposición ha sido muy amplia en respuesta a los temas que le han planteado el resto de grupos parlamentarios y sin duda alguna sus reflexiones están siendo muy útiles para los trabajos de esta Comisión. Por mi parte yo voy a hacerle un planteamiento adicional; en ello voy a consumir mi intervención.

Sé que le han preguntado ya sobre todo lo relacionado con la detención y la implicación de dos confidentes de las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que están relacionados y aparecen como cooperadores con banda armada y en este momento procesados como autores del atentado terrorista del 11 de marzo. Estos cooperadores o informantes policiales también es cierto que lo eran bajo el mandato del anterior ministro, el señor Acebes. Está claro por las actuaciones que conoce esta Comisión y las propias declaraciones de los afectados o de algunos funcionarios policiales, tanto en la Comisión como ante el Juzgado de Instrucción central número 6 de la Audiencia Nacional, que en su momento dieron cuenta de la existencia de unos confidentes que traficaban con explosivos y que al parecer lo hicieron con los autores de la masacre terrorista. Como consecuencia de la actuación de distintos funcionarios, en un caso de la Guardia Civil y en otro del Cuerpo Nacional de Policía, se procede a la detención de esos presuntos informantes o confidentes, en estos momentos implicados directamente en un asesinato de 192 personas en una acción terrorista. Dieron cuenta los funcionarios policiales a sus superiores entre los días 11 —vamos a dejarlo ahí— de marzo y 18 ó 19 de marzo en cada uno de los casos. Digo que dieron cuenta a sus superiores porque el confidente Zouhier, que tenía relaciones con la Guardia Civil, da cuenta a sus superiores antes de la fecha de su detención, que se produce el 19 de marzo. Por tanto, los superiores conocen de esa situación y de esa implicación el 19 de marzo o los días anteriores. En el caso de Emilio Suárez Trashorras, es el policía de Avilés y, por tanto la Comisaría de Avilés la que da cuenta a la Comisaría General de Información, también entre los días 11 y 18 de marzo, que es cuando entran en conocimiento, y dan cuenta a la superioridad.

Bajo el mandato del anterior ministro en funciones debían haberse abierto ya inspecciones, investigaciones, etcétera, para esclarecer los particulares que tengan que ver con esta situación. Esta es una situación que usted ha heredado, que está ahí, y está también bajo el tratamiento y conocimiento judicial, y además, de ella se da cuenta, como digo, hasta en algunas resoluciones de la Audiencia Nacional. El otro día tuvimos acceso, por ejemplo, a la declaración del funcionario de policía de Avilés ante el Juzgado de Instrucción central número 6 de la Audiencia Nacional y en ella se da cuenta, de que Emilio Suárez, que es el que vende los explosivos a los terroristas, se entrega con fecha 18 de marzo, da cuenta a sus policías o a la comisaría entre los días 11 y 18, y ese funcionario policial a su vez da cuenta al comisario gene-

ral de Información, señor De la Morena, hasta tal punto que es acompañado a la Audiencia Nacional para evacuar declaraciones ante el propio juez de Instrucción número 6. El tema así ha sido conocido y es una realidad. Sabemos perfectamente por tanto que no es responsabilidad suya lo que pudiera derivarse de actuaciones anteriores a su toma de posesión. Los confidentes estaban ahí, las relaciones anómalas, irregulares o no, protocolizadas o no, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el nivel de conocimiento que existía de esta circunstancia en el ministerio, en la Dirección General de la Guardia Civil, en la Dirección General de Policía o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estaban ahí; es una relación de la que se tiene conocimiento con anterioridad a su toma de posesión. Eso está claro.

En todo caso, dado que estos temas son siempre procelosos y dado que esta Comisión recibe efectivamente indicaciones, sobre todo cuando esas indicaciones proceden de personas que han tenido responsabilidades de Gobierno y que eran los responsables del Gobierno y del Ministerio del Interior cuando ocurre el atentado más grave de los que ha habido en España, y plantean dudas, yo creo que lo más prudente —y esto es lo que decidimos hacer en el día de ayer y vamos a proponer en el día de hoy a la Comisión— es remitir todo lo que ha actuado esta Comisión que tenga que ver con el tema de los confidentes. Remitir todo lo que sean declaraciones, informes, escritos, documentación que obre en poder de la Comisión, al ministerio fiscal y, por supuesto, ponerlo también en conocimiento, por conducto del Tribunal Supremo, del juez de instrucción de la Audiencia Nacional competente en el caso.

Las comisiones de investigación están obligadas a colaborar con la justicia y en estos supuestos precisamente, cuando se tenga conocimiento de una situación o de algún indicio, lo que debe hacerse es poner lo actuado en conocimiento del ministerio fiscal, que es lo que dice la Constitución y la regulación que se hace de las comisiones de investigación. Creo que no debemos esperar a concluir nuestros trabajos, sino que tenemos que anticipar lo que hemos actuado, ya que me parece que puede ser útil para la investigación judicial y para lo que estime oportuno hacer la Fiscalía. La propuesta que nosotros vamos a hacer y que creemos que tendrá el apoyo unánime de la Comisión es remitir todo lo actuado en esta materia para que la Fiscalía y el juez competente pueda entrar, si es que se han aportado datos nuevos; a lo mejor no es nada nuevo, porque ya lo conocía todo el juez, pero por si acaso. Quedamos todos más tranquilos y sobre todo siempre tienen más capacidad de investigación y de llegar hasta las últimas consecuencias las investigaciones que obren por conducto del ministerio fiscal y por competencia judicial, con la policía con funciones de Policía judicial, que lo que pueda hacer esta Comisión, que es de alcance y de instrumentos muy limitados para desentrañar los delitos. Hacía esta disquisición para decirle que, con independencia de esta actuación que vamos a llevar a cabo, me gustaría saber cuál es el nivel de investigación o de actuaciones que ha hecho el ministerio en relación con este mismo problema, aunque ya le digo que nosotros vamos a remitirlo todo a conocimiento judicial del ministerio fiscal. Me gustaría saber si sigue adelante algún tipo de actuación en el seno del ministerio sobre esta cuestión o simplemente están ya a resultas de lo que es la pura actuación judicial. Esta es la primera cuestión que le planteo.

La segunda se refiere a las medidas de futuro, medidas de lucha contra el terrorismo internacional, de mejor optimización. Aquí ha habido aportaciones muy interesantes. Sé que se ha hablado ya del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, de plantillas, pero me gustaría conocer qué medidas, qué perspectivas presupuestarias tiene el Ministerio del Interior, qué actuaciones en materia de medios materiales infraestructurales se tiene previsto desarrollar para implementar todos los mecanismos de lucha contra este nuevo fenómeno y el futuro de la política de seguridad en España.

En tercer lugar, en relación con la cooperación internacional, cuestión que también ha sido abordado por otros colegas de la Comisión, me gustaría conocer las medidas de coordinación sobre todo con países del área del Magreb. En estos momentos además es una zona especialmente sensible, pero el intercambio de información puede ser de extrema utilidad; mecanismos de cooperación bilateral con Marruecos, pero también mecanismo de cooperación multilateral. Yo creo que aquí tenemos mucho que aportar unos y otros y es de extrema importancia para nuestra seguridad futura. En cuarto lugar, algunos colegas también han planteado ya el tema del estatuto del confidente. Querría saber qué piensa sobre este tema, normas y protocolos deontológicos de actuación que tengan que ver con esta cuestión. Y por último, está todo lo que se refiere a medidas de coordinación de la policía con jueces y fiscales. Estas son las cuestiones que fundamentalmente mi grupo desea que sean evaluadas en ese trámite.

Ahora voy a trasmitir al ministro una sensación, que es además fruto de haber participado, como todos los demás diputados en esta Comisión de investigación. En un momento determinado se ha podido diagnosticar la situación de España tras los atentados del 11 de marzo como una situación donde efectivamente, todo el diagnóstico, se aprecian carencias a veces en los medios, en las medidas o en los recursos, desde el punto de vista de la seguridad. Yo puedo entender que sea compatible diagnosticar que había carencias en materia de seguridad, que había problemas de coordinación o de imprevisiones, con medidas de esperanza

y de futuro. Y ambas son compatibles con otra afirmación, y es que nosotros entendemos que un atentado terrorista, aunque se extremen al cien por cien las medidas, a veces o en la mayor parte de las ocasiones es muy difícil de evitar por muy grande que sea el celo. Es más, una afirmación como la que hizo el ex presidente del Gobierno, por priorizar tanto en ETA hemos bajado la guardia en la lucha contra el terrorismo internacional, una afirmación como esa no la interpretábamos cuando la escuchamos como equivalente a decir que el atentado del 11 de marzo pudo haber sido evitado.

Ahora bien, ayer —porque hemos escuchado a algunos comisionados pronunciarse en esa materia— tuvimos la ocasión de escuchar al ex ministro del Interior y le formulamos esta pregunta: A la luz de su experiencia como ministro del Interior —me refiero a don Ángel Acebes— ¿pudo haberse evitado el 11 de marzo? A mí la respuesta que me dio no me dejó tranquilo, lo digo abiertamente. La insistencia de algunas personas en que pudo haberse evitado ese atentado no me deja insensible, también lo quiero dejar muy claro. No ha habido, por supuesto, por parte del ex ministro, una afirmación rotunda, no llegó a afirmar que se hubiera podido evitar el atentado del 11 de marzo, pero no descartó ese escenario. Es más, nos animó a seguir investigando, porque no las tiene todas consigo. No es que haya habido carencias, que pueden existir, o que hayan podido existir imprevisiones, sino que pueden existir causas que de haber sido diagnosticadas a tiempo habrían permitido convertir en evitable la tremenda tragedia que vivió España con los graves atentados del 11 de marzo. A mí eso me ha conmovido, lo digo abiertamente. Y sugiero al ministro que en la gestión de futuro lleve también en la cabeza esa permanente reflexión, si pudo haberse evitado el atentado del 11 de marzo. Porque en muchas de nuestras propuestas vamos a tener que trabajar, y por supuesto quien más y mejor lo van a hacer van a ser los jueces, para que a la vista de su actuación judicial se pueda concluir lo que proceda. Y si lo que procede es que también se pudo haber evitado el atentado, habrá que saber por qué y por responsabilidad de quién, por omisión de quién, etcétera. No es una responsabilidad suya porque usted no era ministro en ese momento, pero sí le animo a que tenga en cuenta que el ministro saliente lo lleva en la cabeza, todos especulamos y estamos conmovidos y en estos momentos pensamos que la evitabilidad de esta masacre debe ser tenida en cuenta a la hora de diseñar las medidas de futuro.

Yo partía —con esto concluyo— con un planteamiento apriorístico y es que, por mucho que se extremen las medidas, a veces los atentados no son evitables. Ni siquiera a la hora de referirme al anterior Gobierno lo he hecho en términos de que el anterior Gobierno tuvo en sus manos evitar el atentado. Jamás este grupo parlamentario tuvo esa conclusión. Pero las dudas que tienen los que en aquel momento desarrollaban y ostentaban las responsabilidades, lógicamente, como protagonistas de ese tiempo, generan dudas en quienes no las teníamos y nuestra obligación es emitir un mensaje de futuro a la ciudadanía y garantizar la máxima seguridad de futuro para que situaciones como la del 11 de marzo no solamente sean muy difíciles, que sean casi casi imposibles, sino que a ser posible sean evitables.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Mi opinión, que creo que es la opinión compartida por todo el mundo, es que evitar al cien por cien un atentado terrorista es imposible. Lo que tenemos que hacer a toda costa es tratar de hacer y hacer todo lo posible para que no ocurra. Los políticos tienen su espacio de responsabilidad, tienen que generar las condiciones objetivas para que trabaje la Policía y las Fuerzas de Seguridad del Estado, la inyección presupuestaria, dar medios materiales, etcétera. Y la tarea de los profesionales de la seguridad pública es utilizar esos medios para en todo lo posible, al cien por cien de lo posible, evitar cualquier otro futuro atentado terrorista. Y en ello están. Créame, señor diputado, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado españolas están sin duda alguna en esa tarea y de una manera absolutamente intensa, profesional y, en la medida de lo posible, eficaz. Ese es mi punto de vista, que quería también dejarlo aquí, encima de la mesa.

Me pregunta, señor diputado, sobre tres o cuatro cosas, que trataré de resumirle. En primer lugar, le decía antes a su compañero del grupo Popular, lo vuelvo a repetir ahora, que en nuestro sistema democrático el juez es el dueño exclusivo y excluyente de la investigación criminal, de todos los aspectos de la investigación criminal. Por lo tanto, también de reprocharles a los confidentes, o imputados, o a cualquiera que tuviera relación con los confidentes, la responsabilidad criminal a la que haya lugar, de un modo exclusivo e, insisto, excluyente. El titular, según la Constitución y las leyes, es el juez central de Instrucción número 6 en estos momentos. Y las conclusiones del juez, que ha reiterado en tres autos, son claras. Los confidentes no avisaron nunca antes del 11-M a ningún Policía y a ningún guardia civil de ningún extremo relacionado con los atentados. Y el juez, y quiero destacarlo a propósito de lo que hablábamos antes, hace una exégesis de cuál fue la labor policial, de cuál es la labor policial y de la Guardia Civil de investigación de estos atentados, y la califica con términos que me excusan de cualquier otro comentario. Eficaz, profesional, intensa, absolutamente proporcionada, etcétera. Por lo tanto me vuelvo a remitir de nuevo a esas conclusiones del sujeto constitucionalmente independiente e imparcial y profesionalmente encargado por

la Constitución para hacer la investigación criminal en este país

Me pregunta, en segundo lugar, qué es lo que tenemos previsto, desde el punto de vista político, para que los profesionales puedan desarrollar cada vez mejor sus labores. En estos momentos, por hablarle antes del terreno profesional, tenemos 40 operaciones abiertas contra el terrorismo de base islámica, o terrorismo islamista, o terrorismo internacional, como quiera llamarlo. Tenemos el Plan antiterrorista de prevención que el anterior secretario de Estado activa a partir del día de la tragedia del 11 de marzo y que, como sabe, tiene una serie de objetivos, de medidas de seguridad, de objetivos específicos que son fundamentalmente la guarda y la custodia de determinados puntos estratégicos en la geografía nacional, transportes, telecomunicaciones, etcétera. En tercer lugar, hemos reforzado, en la operación verano 2004, hemos puesto, además de los operativos ordinarios de cualquier verano, 29 equipos de TEDAX, cuatro helicópteros, 14 guías caninos y 2.655 Policías en prácticas. Y, en cuarto lugar, hemos aprobado el Plan de lucha contra el terrorismo nuclear, químico-bateriológico de la Guardia Civil, de 13 de julio de 2004, además del despliegue ordinario de la seguridad de todos los días, que más de 120.000 personas, Policías y guardias civiles, hacen cotidianamente en este país. Eso es lo que hay más o menos en estos momentos encima de la mesa.

Desde el punto de vista político, ¿qué hay también? Las siguientes cosas. Me he referido antes, primero, a la creación del Comité ejecutivo para el mando único, por una orden ministerial que dicté el 7 de mayo y se publicó el diez de mayo pasado, en la que se obliga a este comité ejecutivo, que está compuesto, como sabe, por el secretario de Estado de la Seguridad y por una serie de cargos del Ministerio, a realizar una serie de tareas precisas en materia de cooperación internacional, equipos conjuntos de investigación, bases de datos compartidas, etcétera, y la está haciendo a través del trabajo cotidiano, y de una reunión de todos los días y de una reunión semanal del CEMU como tal bajo la presidencia del ministro o del secretario de Estado de la Seguridad.

Segundo, hemos creado el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. El Consejo de Ministros le dio el visto bueno el 28 de mayo de 2004. Este es un centro que, como saben —lo explicaba antes—, tiene por objeto reunir toda la información estratégica disponible. Si me permite decirlo así, cocinarla, evaluarla y, de ahí, sacar rendimientos añadidos y poder ofrecer esos rendimientos, tanto desde el punto de vista estratégico como, en su caso, operativo, a la Policía y a la Guardia Civil. Policía y Guardia Civil conservan sus servicios de información específicos y su capacidad operativa específica, eso no se toca, pero queríamos un órgano de reunión, un punto de encuentro que pudiera generar sinergias o valores añadidos o como queramos llamarles, pero que, en todo caso, sume a la labor de la Policía o de la Guardia Civil un valor añadido importante para la lucha contra el terrorismo.

Como sabe, este centro nacional tendrá 32 miembros de las fuerzas de seguridad, mitad de la Policía, mitad de la Guardia Civil, y cinco del Centro Nacional de Inteligencia, apoyados por funcionarios de los cuerpos generales y por un equipo de traductores. La sede provisional la tiene ya en Canillas, ya tenemos director y subdirector y ya tenemos a los agentes numerados, y creemos que va a estar en pleno funcionamiento a partir del otoño, de septiembre. Ya está funcionando, ya está dando los primeros pasos, pero a pleno rendimiento estará en otoño, y esperamos que sirva, con independencia de quien lo haya hecho y de quien esté o no esté en el Gobierno. Además, este centro nos tiene que conectar con una preocupación que hay en el nivel político en el que nos movemos en nuestras relaciones exteriores, que es la Unión Europea. La Unión Europea también está creando estructuras de coordinación específicas; en particular, queremos potenciar Europol, que vendría a ser la gran estructura de coordinación entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los diferentes países de la Unión Europea. En cuanto a este centro de coordinación, queremos sumarle también la participación del CNI, que, en todo caso va a conservar su dependencia específica del Ministerio de Defensa.

Tercero, hemos reforzado las unidades de las fuerzas de seguridad dedicadas a la lucha contra el terrorismo internacional, y en particular el terrorismo islamista. Hemos triplicado los efectivos; ya está aprobado el catálogo de puestos de trabajo, sin merma de los efectivos dedicados a la lucha contra ETA y sin merma de cualquier otro efectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; son puestos de trabajo netos: 150 más para la Policía y 150 más para la Guardia Civil, lo que, como le digo, triplica el número de efectivos que hoy hay disponibles. Se apoyan con 40 intérpretes y con las dotaciones de infraestructura necesarias. El secretario de Estado de Seguridad ya ha dado el plácet, la orden a los directores generales de Policía y Guardia Civil para que a su vez transmitan a sus subordinados que empiecen a nombrar a los integrantes de la Policía y Guardia Civil para esta triplicación del número de efectivos.

En cuarto lugar destacaría la reforma legal en materia de control del consumo de explosivos. Usted que es asturiano, señor Cuesta, sabe que ese es un problema extendido y un problema que hay que cortar de raíz. El momento del consumo de explosivos tiene que ser un momento controlado y controlado al máximo nivel, por tanto, como decía antes a nuestra compañera, la señora diputada Uría, tenemos que delimitar con precisión el círculo de personas responsables del

manejo y del consumo de explosivos. En segundo lugar, tenemos que establecer el modo en que esas personas tienen que registrar ese control, y para eso hemos creado dos registros. Y, en tercer lugar, a toda esa reforma administrativa le hemos sumado una reforma penal, que naturalmente tenemos que tramitar en las Cámaras legislativas, que tiene por objeto sancionar penalmente a los que, estando obligados, incumplen esas condiciones de control de ese momento del consumo de explosivos.

En quinto lugar, se están estudiando un montón de medidas técnicas y legales para la utilización de bases de datos conjuntas, tanto de la Policía como de la Guardia Civil. Antes le decía a su compañera de Convergència i Unió que la lucha contra el terrorismo internacional va a ser la lucha de la información, de los servicios de información. En el mundo en el que vivimos, sin una buena información, sin un buen suelo de información disponible malamente vamos a poder inyectar operaciones de fuerza razonables para luchar con éxito contra el terrorismo internacional. En el mundo de la informática, la estructuración y el compartimento de las bases de datos adquiere una relevancia esencial.

En sexto lugar, ya me he referido antes a la tarea política internacional. Nosotros tenemos que sumar nuestros esfuerzos a los del resto de la comunidad internacional libre en la que vivimos. Trabajamos en la Unión Europea y tenemos que colaborar, eso está claro y cada vez más, con los diferentes países de la Unión Europea tanto desde el punto de vista político como del policial. Además tenemos que seguir profundizando en la colaboración con países que pertenecen a nuestro entorno geográfico, aunque no político, como Marruecos o el resto de países del Magreb, que nos pueden suministrar, y nosotros a ellos, una buena información y con los que compartir muchas cosas en la lucha contra el terrorismo. También tendremos —y vamos a hacerlo— que trabajar con Estados Unidos desde el punto de vista policial y para garantizar la seguridad, incorporando ellos sus experiencias y sus trabajos y nosotros los nuestros. Con todo esto, señor diputado, quiero decirle que tenemos que generar –y eso es lo que estamos haciendo en el Ministerio del Interior– el suelo político suficiente como para que luego se despliegue en condiciones plenas y óptimas de confianza el suelo operativo, el trabajo de campo del día a día de la Policía, de la Guardia Civil o de las diferentes Policías o guardas de seguridad pública que existen en los diferentes países de estos territorios a los que me he referido.

En séptimo lugar, hemos revitalizado la Comisión para la Vigilancia de las Actividades Financieras Relacionadas con el Terrorismo. El gran tema, tanto en España como fuera de España, aparte de la cuestión de la información, va a ser el control de los sistemas financieros que están cebando las actividades terroristas. Aquí hay una lucha mundial bastante estructurada a partir de Naciones Unidas y queremos seguir profundizando, también desde nuestro país, en esa lucha contra las fuentes de financiación del terrorismo.

Finalmente, respecto a la serie de medidas legales de consenso a las que me referí anteriormente, esperamos poder ir ofertándoselas en condiciones de consenso, sin perjuicio de que ustedes tomen las iniciativas legislativas que, como es natural, tengan por conveniente; esperamos que también en condiciones de consenso.

Este es más o menos, señor Cuesta, el resumen o la descripción estructural de todo lo que queremos hacer desde aquí.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** He querido deliberadamente diferenciar esta primera parte de una última cuestión que le quiero plantear, señor ministro. En la normativa y en las nuevas medidas que ha tomado el Gobierno se ubica en el Ministerio del Interior todo lo que tiene que ver con la coordinación de la atención de las medidas de compensación y de ayuda a las víctimas del terrorismo, sobre todo de ayuda a sus familiares. Nosotros hemos estado en contacto con víctimas del terrorismo y con las asociaciones y sabemos perfectamente el drama que están viviendo. Esta semana ha habido un acto de condecoración y entrega de la medalla del trabajo, al que han asistido los portavoces de los grupos parlamentarios junto con el presidente del Gobierno y Su Majestad el Rey. Pero al margen de protocolos, es verdad que en estos momento la problemática humana es tremenda. Sin ánimo de extenderme, pero por ilustrar a los compañeros de la Comisión, tengo que decir que hay problemas a veces muy domésticos. Por ejemplo, el problema del siguiente tratamiento médico. Una cosa es el primer ingreso, pero una vez obtenida el alta, todos los procesos de revisión o de tratamiento médico —hay muchos casos que afectan, por ejemplo, a enfermedades del oído y problemas que siguen latentes— pasan a depender de la lista de espera. Por lo tanto, en estos momentos, una vez obtenida el alta, se pierde la agilidad en el tratamiento y en la asistencia sanitaria a las víctimas. Hay problemas de tipo psicológico muy graves, de los hijos que han perdido a sus padres o los que han perdido a sus hermanos y se han detectado también problemas claros de fracaso escolar que requieren tratamientos. Hay problemas mucho más claros de identificación o de compensación. Es decir, hay un drama al que no es ajena esta Comisión. Nosotros no vamos a regatear esfuerzos. Siempre hemos dicho que la compensación nunca será tal, nunca se puede compensar la pérdida de una vida ni el trauma vivido y sufrido, pero nuestra obligación es encontrar los mejores mecanismos de asistencia, de mejora de los

recursos económicos, materiales, sanitarios, psicológicos, de atención humana a las víctimas y a las familias de las víctimas del terrorismo. Esta es una de las grandes deudas y uno de los grandes empeños de esta Comisión, y queremos, porque sabemos que usted tiene ahora responsabilidades de coordinación en esta materia, conocer las previsiones que existen.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): El tema de las víctimas es clave porque las víctimas nos dan la explicación y son la historia de la lucha contra el terrorismo y nos dan el motivo por el que tenemos que luchar contra el terrorismo. Yo he dicho algunas veces que son la médula moral de nuestra sociedad en su respuesta frente o contra el terrorismo de cualquier tipo, el de ETA o el nuevo terrorismo emergente, el terrorismo islamista. Nosotros, señor diputado, efectivamente tenemos competencias, yo mismo y mi Secretaría General Técnica las hemos asumido con toda la amplitud y toda la prontitud posible. Una de las primeras cosas que hice siendo ministro del Interior fue reunirme con las víctimas, que son, como le digo, la explicación precisa, concreta de por qué tenemos que luchar contra el terrorismo.

Es cierto que nada paga la muerte, nada paga la pérdida de la vida o de la calidad de vida que significa quedarse lesionado irreversiblemente, inválido o lo que sea, pero es necesario, además del apoyo moral, y mediante la satisfacción de indemnizaciones, paliar en la medida de lo posible el sufrimiento de las víctimas y/o de sus familias. Del total de los fallecidos ya hemos indemnizado, según las previsiones de las dos leyes, de los dos sistemas indemnizatorios que hay, a todos excepto a diez, seis por una ley y cuatro por otra, de los familiares de los fallecidos, y no por causas imputables al Estado, simplemente por causas que tienen que ver con que no tenían la residencia aquí y no se ha podido localizar a los herederos, etcétera. Por lo tanto, las resoluciones de indemnización están ya dictadas por el Ministerio del Interior, muchísimas de ellas están abonadas y algunas otras están esperando las órdenes de abono por parte del Tesoro público, lo cual ya no depende de nosotros, pero en cualquier caso se hace a la mayor brevedad.

En cuanto a los lesionados, se ha indemnizado, me parece, a 22 de 25. En las lesiones hay que esperar al informe definitivo de Sanidad, como bien sabe, para establecer el quantum indemnizatorio, que depende a su vez de cosas tales como el grado o nivel de invalidez, etcétera. Por eso hay que esperar a un dictamen médico específico que determine esos grados antes de proceder a las indemnizaciones. Lo que pasa es que hemos detectado que hay, como es lógico, problemas específicos. Hay gente que no puede esperar a ese momento y hay una prestación específica de 1.800 euros, si no recuerdo mal, que puede y debe ser reclamada por todos los que tengan derecho a ella. También hemos pagado unas cuantas indemnizaciones anticipatorias, por definirlas de algún modo, consistentes en esta cantidad. En definitiva, el Estado se habrá gastado aproximadamente 42 millones de euros. Mi juicio personal es que el Estado está indemnizando de una manera razonablemente buena y rápida a las víctimas del terrorismo y a sus familiares. Trataremos incluso, de mejorar todo lo posible en este campo, pero estamos en ello todos los días.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? **(Pausa.)**

Señor Atencia, pido su comprensión y que sea lo más preciso posible en las aclaraciones que necesite.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor presidente, la va a tener usted, todos los miembros de la Comisión, los que nos acompañan y el compareciente, el señor ministro, puesto que son cerca de las 16:15 horas y le tenemos todavía en esta Comisión.

Señor ministro, le voy a plantear algunas cuestiones. Las reflexiones que usted ha hecho sobre el terrorismo y sobre cómo tiene que ser combatido por la sociedad española, lógicamente, como no puede ser de otra manera, las suscribo personalmente y en nombre de mi grupo político. Y en cuanto a la preocupación que ha planteado el señor Cuesta en relación con la atención a las víctimas del terrorismo, es evidente que nos encontramos ante un drama al que no puede ser ajenos ni la sociedad española en su conjunto ni los poderes públicos ni tampoco esta Comisión y al que tenemos que dar respuesta en la medida de nuestras posibilidades. Es evidente que la sociedad española tiene una deuda con las víctimas del terrorismo afectadas por estos terribles atentados y con las del terrorismo en su conjunto. Todas las fuerzas políticas y los poderes públicos tenemos que trabajar en la línea en la que se ha venido trabajando en los últimos años. Para ello, señor ministro, siempre tendrá usted nuestro respaldo claro y leal.

Me voy a referir a algunas cuestiones que se han planteado y a otras que vamos a plantear sucintamente al señor ministro. En primer lugar, respecto a que le he interpelado sobre una interpretación de sus palabras acerca de la falta de previsión política, creo que usted ha rectificado en el día de hoy lo que ya en la primera reunión del Pacto antiterrorista manifestó. Mi grupo parlamentario, mi partido, se dio por satisfecho con las explicaciones que usted dio y las rectificaciones que hizo y yo no voy a añadir ni una palabra más salvo agradecérselo porque creo que esa es la dinámica que debemos plantear en una cuestión tan relevante como el terrorismo. Al margen del debate político que afecta a otras cuestiones, en lo que es esencial creo que estaremos básicamente de acuerdo y que debemos trabajar con los instrumentos que tenemos.

Le voy a formular una pregunta. ¿Sabe usted si el Centro Nacional de Inteligencia ha investigado o va a analizar, porque se está determinando, la cinta coránica que ha aparecido en el vehículo encontrado en Alcalá el pasado mes de junio? ¿Tiene previsto que la analice el Centro Nacional de Inteligencia?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿El centro Nacional de Inteligencia por qué?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lo digo porque fue objeto de análisis en otras ocasiones la cinta coránica y en relación con este atentado se han hecho análisis de cintas.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Lo único que tiene previsto la parte política del Ministerio del Interior y también, naturalmente, la parte policial operativa es lo que ya le he dicho tantas veces a lo largo de la mañana: estar bajo la absoluta dependencia funcional del juez de instrucción competente. Por lo tanto, la cinta con su traducción no sé quién la hará o quién dejará de hacerla, pero se pondrá a disposición del juez de instrucción competente, y él, si no se da por satisfecho, volverá a requerir otra traducción y hará lo que tenga que hacer.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y no se plantea trasladarla en su caso al Centro Nacional de Inteligencia por si interesa para el análisis que hace dicho centro, que tiene otras responsabilidades.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Ya he explicado, señor diputado, muchísimas veces a lo largo de esta comparecencia cuál es mi escrupulosísimo punto de vista respecto a las relaciones entre la Policía, la dependencia funcional de la Policía y el juez central de instrucción, que es el dueño —he utilizado esa expresión— exclusivo y excluyente de la investigación criminal en nuestro país. Estamos a disposición del juez, lo que diga el juez estará bien dicho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Creo recordar que en la primera parte en la que he intervenido interpelándole me ha dicho en tres ocasiones —lo ha dicho antes y lo acaba de decir hace un momento— que el juez es el dueño exclusivo y excluyente de la investigación. Entonces, señor Alonso, ¿por qué no comunicaron de forma inmediata al juez la aparición del vehículo Skoda?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor diputado, creo recordar que se lo he dicho también antes dos o tres veces. La Policía esperó, con buen o mal criterio, no lo sé, creo que con bueno, según dice la propia Policía, a tener el indicio tajante de que ese coche estaba relacionado con el 11-M. De hecho, cometieron el error –entre comillas– de remitirlo, porque creían que era delincuencia común, a un juzgado de Instrucción común, según me dicen, cuando tenían que haberlo remitido si hubieran estado seguros, como hicieron cuando lo estuvieron, al juez central de instrucción número 6. Creo que las fechas que le di son concluyentes: el 19 se recibe en la Comisaría General de Información —estoy hablando de memoria, pero así fue— el análisis del ADN, el rastro genético, y el 21 se traslada al juez de instrucción competente para investigar el 11-M, porque ese análisis nos dice que ese vehículo, aparte de las cintas y de elementos indiciarios que pueden tener que ver o no con el 11-M, sí tiene que ver con el 11-M porque se identifica a dos personas que tienen que ver con el 11-M, uno de los suicidas de Leganés y otra persona que está en busca y captura. De nuevo le digo que ese coche, según me comunica la policía, tenía otros elementos que han sido puestos a disposición del juez de instrucción competente en el curso de la investigación criminal y que pueden conducir a obtener más resultados en el futuro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso, si seguimos pensando que el juez, como usted ha dicho, es el dueño, el titular exclusivo y excluyente de la investigación, cuando se descubre que en este vehículo iba una maleta y que hay una cinta coránica y, entre otras cosas, la funda de una pistola, y además el vehículo ha sido hallado en un lugar muy cercano, a escasos metros de donde el día 11 de marzo se descubrió la furgoneta Kangoo, que después tenía detonadores y una cinta coránica, ¿eso se puso en conocimiento inmediato del juez de instrucción número 6 para que en su caso hubiese ordenado averiguaciones o actuaciones oportunas a la policía, ya que es el dueño o titular exclusivo y excluyente de la investigación?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No lo sé. ¿Usted maneja las fechas?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Es que nos convendría a todos para seguir el curso de mi respuesta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me refiero al momento en que aparece eso.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Cuando el vehículo se traslada a Canillas, allí la Policía Científica hace una inspección ocular del vehículo, lo que no se había hecho antes, y hace una inspección del contenido del vehículo y del contenido de la maleta. Lo de la funda de pistola no me suena que

me lo hayan dicho, pero en cualquier caso sí recuerdo que en el informe que me pasan hablan de una cita con versículos coránicos y me dicen que realizan diferentes gestiones a nivel internacional durante ese mes que media para localizar los movimientos que hizo el coche desde Francia, donde al parecer se alquiló, hasta Benidorm en septiembre de 2003. En cualquier caso, lo que le digo que me dice la Policía —porque yo no soy Policía, yo no hago esa investigación, a mí me informan de esa investigación— es que ellos reciben el ADN, que es la prueba tajante e ineluctable de vinculación con el 11-M, el día 19 de julio y la transmiten casi inmediatamente al juez el día 21 de julio. Antes no le pueden transmitir al juez nada, según ellos, porque ¿va usted con un coche alquilado en Francia a una empresa francesa de automóviles, robado en Benidorm en septiembre de 2003, con una cinta coránica pero perfectamente cerrado y con las ventanillas subidas, y le dice al juez: ahí tiene, un coche relacionado con el 11-M? ¿Y si luego ha metido la pata? Es lo que me dice la policía, no son argumentos míos, sino de la policía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo no quiero polemizar pero en cualquier caso con esa información me parece que si el juez es el que dirige la investigación y es titular exclusivo y excluyente, hay que poner en su conocimiento ese hecho, que puede llevar al 11-M o no, pero hay una serie de elementos indiciarios que pueden vincularlo, como es el lugar, la cinta coránica… ¿Por qué no se comunica al juez?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Aquí le tendría que dar una opinión profesional de una profesión a la que ya no me dedico, pero le requiero, si me lo permite, señor diputado, para que haga juicio de razonabilidad sobre lo que usted mismo está diciendo. En todo caso, lo que a mí me comunica la policía es lo que yo le comunico a usted. Hay una indagación o información interna o reservada y vamos a esperar los resultados de esa información. ¿Por qué no se encuentra el día 11 de marzo? Primero. Segundo, ¿por qué cuando se encuentra el día 13 de junio no se toman precauciones para inspeccionar ocularmente el vehículo y todo ese tipo de cosas? Y ahora lo que usted me está preguntando. Creo que el plazo de un mes para realizar todas esas diligencias, en particular el ADN, es el razonable, y por tanto creo que la Policía Científica, una vez que conoce el contenido de la maleta, actúa de manera impecable.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Una última pregunta en este capítulo. Usted nos ha dicho que el día 19 de julio, según mis notas, la Comisaría General de Información facilitó el informe del ADN que permite vincular a sus ocupantes con los atentados del 11 de marzo. Ha dicho que el día 20 recibe usted el informe y se envía también al secretario de Estado y el día 21 se traslada al juez.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): No, no se equivoque.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De eso he tomado nota.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Ha tomado mal la nota. Para que la tome bien le digo lo que hay. El día 20, en la toma de posesión de los jefes superiores de Policía de diferentes partes de nuestro territorio, el comisario general de Información nos dice verbalmente al secretario de Estado de Seguridad y a mí que se han localizado las huellas genéticas de dos implicados en el 11-M, no nos da informe; el informe se le remite al juez de instrucción sin pasar, como es lógico, además…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero usted ha dicho que se le remite el informe al juez de instrucción el día 21.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La policía remite el informe al juez de instrucción, no al ministro del Interior.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso, ¿no cree usted que la información…?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo no soy el juez de instrucción ni Policía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No cree usted que la información debería haber sido trasladada inmediatamente al juez de instrucción de la Audiencia Nacional en el momento en que se tiene, ya que, como usted ha repetido reiteradas veces, es titular exclusivo y excluyente de la investigación?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Los Policías debieron de tardar un día y medio. También investigaremos internamente por qué tardaron un día y medio en ponerlo a disposición del juez de instrucción. No se haga usted adalid del juez de instrucción porque él no ha emitido ninguna queja al respecto. Y él es, como usted muy bien dice, porque yo se lo había dicho antes, el dueño exclusivo y excluyente en la investigación criminal y el 27 de julio dicta un auto en el ¿qué le dice de la labor policial?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No tiene nada que ver con eso.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Quiero decir que la labor policial es todo lo buena y todo lo razonable, en general, al margen de

este episodio, que puede ser, y yo, de verdad, señor diputado, no creo que deba ser cuestionada desde puntos de vista razonables.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No la estoy cuestionando; le estoy planteando preguntas en relación a que usted ha dicho poco menos que la policía no puede investigar nada, que la policía actúa, investiga y si ve que los elementos tienen que ver con un acto terrorista, los traslada al juez. ¿Estaremos de acuerdo en eso, señor Alonso?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo no quiero insistir en eso. Yo hablo de dependencia funcional, que es la palabra que utilizamos los juristas. No es que no pueda investigar, es que lo que haga lo tiene que hacer siempre dependiendo del juez de instrucción, que es el sujeto constitucionalmente encargado de la investigación criminal de modo exclusivo y excluyente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo valora, señor Alonso, la declaración ante esta Comisión del coronel Hernando, que vino a decir, en román paladino, que el confidente Rafa Zouhier era hombre muerto por la posible venganza de aquellos a quienes había denunciado a la Guardia Civil? Exactamente dijo —y tengo aquí la comparecencia de la pasada semana—: Rafa Zouhier está perdido absolutamente como confidente. Es un hombre cuya vida corre peligro. Yo no sé si su señoría (el juez) le va a poner en libertad o no, pero si le pone en libertad me da la impresión de que tiene que cuidarse mucho porque será objeto de las iras de aquellos a quienes vendió. Y no me refiero precisamente en este caso a los terroristas, sino a aquellos delincuentes de esas operaciones que he mencionado, como la *operación Hierro,* la *operación Merlín,* etcétera, que ahora ya saben que fue él quien les vendió y probablemente tomen represalia. ¿Cómo valora estas manifestaciones del coronel Hernando realizadas en sede parlamentaria ante esta Comisión de investigación?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): En lo que toca al Ministerio del Interior, señor diputado, de la única manera que se pueden valorar. La directora general de Instituciones Penitenciarias ha dado órdenes específicas para que este señor sea custodiado, para que tenga un régimen carcelario que garantice su seguridad. Esa es la valoración que me merece ese tipo de manifestaciones; ninguna otra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En caso de que el juez decretase la libertad provisional del señor Zouhier, ¿concedería a este confidente la condición de testigo protegido o lo tramitaría?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor diputado, le quiero reiterar, como lo hacía antes a no sé cuál de sus compañeros, que la palabra confidente puede ser muy visual, pero este señor está, de momento, imputado penalmente por el juez competente en el asesinato de 191 personas. En cuanto a la hipótesis de si le pone el juez en libertad, ya veremos, pero de momento está en prisión, con la relación de sujeción específica que los internos tienen con las prisiones y sometido a la guarda y custodia de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y de los responsables del centro penitenciario donde se encuentre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Dos últimas preguntas, señor presidente.

¿Conoce usted el documento depositado en la Secretaría de Estado de Seguridad sobre los riesgos personales del señor Díaz de Mera en relación con los terrorismos de ETA e islamista?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): ¿El documento presentado en la Secretaría de Estado?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Un documento depositado en la Secretaría de Estado de Seguridad sobre los riesgos personales de don Agustín Díaz de Mera, en relación con los terrorismos de ETA o islamista.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Me temo que no. Me temo que por los documentos de la Secretaría de Estado de la Seguridad tiene que preguntar al secretario de Estado de Seguridad, yo ya tengo bastante con los míos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Por qué se le ha retirado la escolta en Bruselas al ex director general de la Policía, actualmente eurodiputado, coincidiendo con la declaración del comisario Rubio ante esta Comisión —coinciden las fechas—, cuando los Policías de escolta ya tenían los billetes para acompañar al eurodiputado a su toma de posesión en el Parlamento de Estrasburgo?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Esa es una afirmación suya que no me consta. De todas maneras, nuestro país tiene una unidad policial específicamente encargada del servicio de escolta y le podemos pedir esa información. La información que habría que pedirle desde mi punto de vista —ustedes verán, señores comisionados— es si se le ha retirado a esta persona el servicio de escolta y, de habérsele retirado, lo cual no me consta, a qué motivos obedece esa supuesta retirada. A mí realmente no me consta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** A mí si me consta la primera parte porque he tenido oportunidad de comprobarlo. Se le ha retirado la escolta al señor Díaz de Mera, y le agradecería que obtuviera esa información.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Si la quieren ustedes, pídanla tranquilamente porque será información que no afectará a ningún tipo de seguridad del Estado. Sin embargo, no me consta eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le rogaría que usted, en cualquier caso, obtuviera la información.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Por supuesto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo no la quiero ni siquiera para mí, si usted puede dársela al afectado.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Venga.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y que se reponga la escolta. Entre otras cosas, porque va a Bélgica, que es un país donde algunas vinculaciones tienen algunos.

Termino, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro. Simplemente quiero decir que después de la comparecencia que se ha producido y después de todas las comparecencias, es evidente que al Gobierno de España sustentado por el Partido Popular se le exigió en todo momento después de los atentados información exacta, detallada, exhaustiva, al segundo, sobre las investigaciones de los atentados. Ahora el señor ministro del Interior, señor Alonso, ha informado sobre su mecanismo de funcionamiento. Sin embargo, hubiéramos deseado que su partido, cuando estaba en la oposición y durante estos días, hubiese actuado cuando ocurrieron los atentados de la misma forma que el señor Alonso defiende. De esta forma nos evitaríamos debates sobre transparencia y sobre el apagón informativo. En cualquier caso, señor Alonso, nosotros le deseamos hoy, como lo haremos en otro momento cuando comparezca en la Comisión de Interior, etcétera, que acierte porque de su acierto nos jugamos mucho todos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Con el permiso del señor presidente de la Comisión, yo también le quiero agradecer sus palabras y sus preguntas, tanto las que me han gustado como las que no, que seguramente haya sido la mayoría. De todas maneras en cuanto a estas cosas que se inventan sobre apagones informativos y demás, los ministros tienen criterios y son homogéneos, todos los ministros los han tenido, y luego tienen su personalidad específica. Lo que les pasa a ustedes es que les gustaría que yo me comportara como el anterior ministro y eso simplemente no es posible, ni seguramente sea conveniente porque los que estamos al mando del Gobierno legítimo de la nación somos nosotros y no ustedes. En todo caso, insisto, señor diputado, le agradezco su interrogatorio en lo que me ha gustado y lo que no me ha gustado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Simplemente para cerrar, señor ministro, no voy a polemizar con usted. En cualquier caso, no pretendo que usted se comporte como uno o como otro. Simplemente, quiero decir que al anterior ministro, señor Acebes, durante los días de la infamia se le exigió un determinado comportamiento, que evidentemente usted no comparte, pero es que se lo exigió también su partido. En ese sentido hago un análisis general que creo deberíamos aplicárnos todos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): La última palabra parece que siempre la tiene el compareciente.

Señor diputado, se lo voy a decir claramente porque es lo que pienso y lo pienso profundamente: la infamia fue el atentado del 11 de marzo, lo que hubo después fue una respuesta, la que fuera, que culminó en unas elecciones generales libres en las que millones y millones de personas votaron legítimamente lo que tuvieron por conveniente, les votaron a ustedes, a nosotros, a Convergència i Unió, a Izquierda Unida, a todo el mundo de una manera soberana. Esa es la cuestión de la democracia. (El señor Rascón Ortega: A Esquerra, a Coalición Canaria). Y también a Esquerra Republicana de Catalunya, naturalmente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. La Comisión le desea mucha suerte al frente de un departamento tan complejo como es el Ministerio del Interior. Usted, señor Alonso, tiene una gran responsabilidad al frente de ese ministerio, pero por otra parte tiene la gran suerte de que en materia de seguridad y fundamentalmente en materia de terrorismo, más allá del debate político que estamos teniendo hoy, todas las fuerzas políticas están como una piña. Mucha suerte en su cometido.

Muchas gracias, señoras y señoras diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y treinta minutos de la tarde.

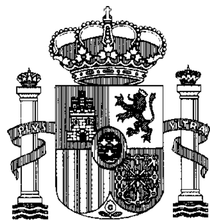
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 13**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 25*

celebrada el viernes, 15 de octubre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

* Los Diarios correspondientes a las sesiones números 20 a 24 de esta Comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Se abre la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS.

— DEL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN). (Número de expediente 212/000333.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la primera comparecencia que tenemos prevista para el día de hoy. Nos acompaña don Fernando Aldea Juan, teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias, a quien agradecemos de antemano las aportaciones que pueda hacer hoy a la Comisión.

Recuerdo a los distintos portavoces que seguimos el esquema que habíamos mantenido a lo largo del primer periodo, por llamarlo de alguna manera, de comparecencias, intentando ser lo más precisos posible en las preguntas, con dos turnos, si puede ser el segundo sólo para hacer algunas precisiones, e intentando ajustarnos al tiempo que pactamos en su momento, que fue alrededor de 20 minutos por grupo, entendiendo que en algunas situaciones excepcionales lo podremos flexibilizar, pero repito que ajustándonos lo más posible a las previsiones que acordamos en su momento. Sin más, vamos a dar comienzo a la comparecencia del señor Aldea Juan, quien tiene la palabra en primer lugar para que se dirija a la Comisión.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Tengo que hacer una rectificación. Yo soy el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo y desde el 12 de junio soy jefe interino de la zona de Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Aldea Juan, por la precisión. La verdad es que en el orden del día y en la citación que le habíamos realizado nos estábamos dirigiendo al jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias.

Hecha esta precisión, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Aldea, bienvenido a esta Comisión de investigación. En primer lugar, queremos agradecer su comparecencia, si bien es verdad que nuestro grupo parlamentario no la había pedido, y no la había pedido toda vez que, como acaba de decir, usted es jefe de la Comandancia de Oviedo. Tengo entendido que en Asturias hay otra comandancia en Gijón, y también una jefatura con rango de coronel a nivel de toda la zona de Asturias, y que usted desempeña de forma interina ese cargo hasta que llegue el nuevo coronel, que según he leído en la prensa ya se ha nombrado para desempeñar ese cargo. En cualquier caso, nosotros sí habíamos pedido, y nos había sido negado en la Comisión hasta el pasado 5 de octubre, la comparecencia relativa a la persona que en su condición entonces de coronel, hoy ascendido a general, el general Laguna, durante el periodo de tiempo al que se refiere la investigación de esta Comisión desempeñó la responsabilidad máxima de la Guardia Civil en el Principado de Asturias; comparecencia que se va a producir a continuación. Insisto en agradecer su comparecencia porque seguro que será muy útil para el esclarecimiento de los hechos, sin perjuicio de que su conocimiento en muchos casos pueda ser parcial. De todas formas, como esta Comisión está investigando por mandato del Pleno del Congreso de los Diputados las circunstancias que ocurrieron, antecedentes y consecuentes, el 11 de marzo, sin ninguna duda su testimonio será relevante.

Le iba a plantear que nos situara en sus responsabilidades concretas, que ya usted ha situado, pero me gustaría determinar si las dos comandancias que hay en Asturias tienen repartida la competencia territorial.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Así es. Yo cojo la parte occidental de Asturias partiendo de la ría de San Esteban de Pravia hacia el alto de San Isidro y la otra comandancia hacia la parte oriental, hacia Santander.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y la zona de Avilés?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Avilés pertenece a la Comandancia de Gijón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Bien, a la otra comandancia.

¿Quién tiene la responsabilidad de vigilar y de controlar las minas, en este caso las asturianas, para que no se produzcan sustracciones o desviaciones de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si me permite le voy a hacer unas apreciaciones en el sistema de control de explosivos. La Guardia Civil realiza dos clases de controles: el control técnico a través de sus intervenciones de armas y el control operativo a través de sus patrullas de seguridad ciudadana. El control que hace en las intervenciones de armas se basa en que el encargado facultativo de la mina se presenta en la Intervención de Armas con los libros que lleva mensualmente y ya, a mes pasado, en el consumo en la intervención de armas, con las guías de los explosivos que le llegan a la explotación. Allí el

interventor de armas hace un recuento de las salidas y entradas en los libros que lleva y ese es el control mensual. A lo largo del año hay una presencia física en la localización de la mina y se revisa que los minipol, que son unos cofres de seguridad instalados en el exterior de la mina, tengan ciertas garantías de seguridad, dónde pueden estar las llaves, las cerraduras de esos minipol y se controla el número de detonadores y explosivos que hay dentro de esos depósitos auxiliares, que debe coincidir con el remanente que figura en el libro. Después el control operativo se hace a través de las parejas de seguridad ciudadana, con arreglo a una instrucción que dio la Subdirección de Operaciones, que de forma aleatoria controlan los transportes y aquellos lugares donde se haga la descarga del explosivo al llegar a la explotación. Esa es la responsabilidad de la Guardia Civil. Una vez que el explosivo pasa a manos del facultativo o encargado de la mina, la Guardia Civil no tiene más medios para controlar el explosivo que los libros y las anotaciones que hace el encargado o facultativo correspondiente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por tanto, tienen capacidad para hacer visitas de forma improvisada, tanto en el control técnico como en el operativo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Vayamos a un informe que ha llegado a esta Comisión. Con fecha 20 de agosto de este año 2004, en su condición de jefe interino de la zona de la Guardia Civil firmó un informe sobre las investigaciones de la Comandancia de la Guardia Civil desde Bilbao a Asturias tras las actuaciones que en su momento realizó la UCO, la Unidad Central Operativa, en Asturias a principios del año 2003. Por cierto, a esta Comisión ha llegado el documento en dos versiones: una en blanco, que no estaba firmado por nadie, y otra suscrita por usted con fecha 20 de agosto. ¿Redactó usted ese informe?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor. Lo redacté yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Quién le informó de los hechos que se produjeron? Me imagino que alguien lo hizo porque se refieren a un ámbito temporal en el que usted no tenía la responsabilidad máxima.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si se da cuenta todo lo que se relata aquí, excepto el control que se ejerce en Piedras Blancas, es demarcación mía. La mina Conchita está en mi demarcación y mi gente, la de mi unidad orgánica, fue hasta Avilés a realizar todo lo que se relata en ese informe: seguimientos, apostaderos, reconocimientos de zona. Todo lo hizo mi personal. Por eso puedo decir que casi todo el informe lo ha hecho mi comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Lo ha redactado usted físicamente, o lo ha redactado alguien bajo su responsabilidad y después lo ha suscrito?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no lo he redactado físicamente, pero yo he sido el que ha orientado el informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Perfecto. Muchas gracias, don Fernando.

En ese informe sobre las investigaciones que la Comandancia de la Guardia Civil del Principado de Asturias había realizado sobre la actuación de la UCO en Asturias, se habla de la nota de la Unidad Central Operativa de 27 de febrero de 2003, en la que según parece informa la Comandancia de Asturias acerca de la existencia de un tráfico de mercancías ilícito de explosivos controlados por Antonio Toro Castro y donde también se menciona a Emilio Suárez Trashorras. Cuando llegó esa nota en el año 2003, ¿se la trasladó a usted el coronel Laguna?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si me permite le voy a empezar a contar un poquito más adelante. Nos vamos a situar en febrero de 2003, a pesar de la fecha que figura en la nota que es el 27. La Comandancia de Oviedo —si no recuerdo mal porque a lo mejor son fechas que puedo ir para adelante o para atrás— recibe el día 2 de febrero de 2003 una noticia a través de un interno de Villabona diciendo que había otro interno que quiere hablar con nosotros. Esa conversación se produjo días más tarde, el 10, cuando ese interno se presenta en la unidad orgánica de la Policía judicial y nos cuenta prácticamente lo mismo que tiene la nota. Nos dice que hay dos individuos en Avilés, los señala como Toro y Trashorras, que posiblemente tengan —no trafiquen— explosivos, tengan drogas, tengan armas. Es una serie de hechos que después hay que desgranar cuál es verdad. La Comandancia de Oviedo a partir de ese momento se toma interés por el tema y se pone a funcionar. Yo se lo transmito a mi coronel, hay una reunión de las unidades orgánicas de las dos comandancias de Policía judicial en la que se decide que con apoyos puntuales de la Comandancia de Gijón siga explotando esa fuente la Comandancia de Oviedo. Y eso es lo que hacemos. Mi gente se desplaza hacia Avilés y permanece allí el tiempo que haga falta controlando a estos individuos. A finales de febrero, la Unidad Central Operativa pasa por Asturias haciendo un servicio y el

capitán que llevó a cabo esa operación contacta con mi capitán de Policía judicial y le comenta: Hoy hemos venido a hacer esto. ¡Hombre, pues nosotros también estamos en este tema! ¿Por qué no nos ponéis una nota informativa y nos decís qué es lo que sabéis de todo esto? Nos ponen esta nota informativa de 27 de febrero de 2003, que si no recuerdo mal llega cinco o seis días más tarde. A partir de ese momento esa nota informativa, si está a su disposición, verán que va sólo al destinatario zona. El coronel, como ya sabe que las investigaciones están iniciadas por la Comandancia de Oviedo, hace una fotocopia y la pasa a la Comandancia de Oviedo. Eso es simplemente lo que hay con la nota.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es decir que con anterioridad a cualquier nota informativa de la Unidad Central Operativa, en Asturias, la Comandancia de Oviedo ha recibido un aviso, una petición de traslado de información por parte de un recluso de Villabona.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ese recluso puede ser el alias *Nayo*?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El mismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Implicado en la operación Pipol y cuyo testimonio no ha podido ser posible aquí en esta Comisión e incluso la de su letrado que lo había planteado; pero no entremos en esa cuestión.

¿A quién le llega esa información en el primer momento entre las personas que están a su cargo?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Al capitán de la Unidad Orgánica de Policía Judicial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Que es el capitán…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pedro Amable Marful.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y a partir de ahí se produce el contacto con la Unidad Central Operativa.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De acuerdo con el protocolo de funcionamiento de la Guardia Civil, el coronel Hernando nos manifestó en esta Comisión que en función de una información de un confidente, Rafa Zouhier, que creo que se califica después la fuente como A-1, se habían desplazado a Asturias e hicieron determinadas diligencias, averiguaciones, investigaciones, pero como aquello se desarrollaba en Asturias aquí lo que nos informó en la Comisión —y después si quiere nos referiremos a ello— es que todo el resto de la investigación correspondía a Asturias, pero usted nos está contando en el día de hoy que ustedes estaban investigando y son ustedes los que llaman a la Unidad Central Operativa.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No; no llamamos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hablan con la Unidad Central Operativa.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En ese desplazamiento que ellos hacen a Asturias hay una entrevista entre los dos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Coinciden. Claro.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Coinciden y se trasvasa información. Entonces se le dice a la UCO que nos ponga la información que tenga, que nos transmita esa información para ver qué es lo que saben ellos, y esa es el origen de la nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y a partir de ese momento, cuando la UCO le manda la nota informativa, les traslada a ustedes la responsabilidad de seguir investigando todos los extremos correspondientes.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Permítame que aclare eso también. El coronel Hernando lo manifestó en su día aquí, estará en su verdad, pero si leen atentamente la nota informativa y hablamos de venta de drogas en Madrid, confidente en Madrid, ya me dirá si eso es ámbito local, como pretendían que fuera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le hago esta pregunta porque el coronel Hernando manifestó ante esta Comisión el 20 de julio, y consta expresamente en la página 30 del «Diario de Sesiones» de la Comisión de investigación correspondiente a ese día, que —leo— «de acuerdo con los protocolos de nuestra actividad, al tratarse de ámbito local reducido a la Comunidad

Autónoma de Asturias, elaboré una síntesis operativa con todos los datos que teníamos y se remitió al coronel jefe de la zona de Asturias para que continuara con las investigaciones». Sigue su declaración —y ahora hablo de memoria— y lo que dice claramente el coronel Hernando en otro momento es: A partir de ahí era cosa de Asturias. Si quiere después podemos sacar las declaraciones para el siguiente turno de preguntas. Eso no coincide entonces con la realidad del funcionamiento y con la realidad…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Se lo acabo de explicar. Perdón por la reiteración. Si me dicen que hay unos hechos en Asturias, pero que esa gente de Asturias se está moviendo por Madrid intentando vender explosivos, intentando comprar droga, vuelvo a repetir que alguien me diga qué ámbito local es ese. Para mí el ámbito local es una banda que se me mueve dentro de la comandancia, pero si ya se sale de Asturias y a otras partes de España el ámbito local se me amplía mucho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lógicamente a usted no le pudieron encargar ninguna actuación en relación con Madrid, el seguimiento en Madrid de ninguna persona, ningún intento de venta de explosivos en Madrid, como al parecer figura en esa llamada síntesis operativa. ¿Podría calificar con su experiencia que la síntesis operativa denotaba que se había desplegado un vasto y extenso operativo policial previo por parte de la UCO o estamos ante unas pesquisas o actuaciones de investigación que no merecerían tal calificativo?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo que sé es lo que desplegué yo; lo que hizo la UCO no se lo puedo explicar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le pido que me califique la información que ustedes reciben porque…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Escueta. Nos da unos nombres, nos da lo que le acabo de contar, que debe tener escondidos unos explosivos, aporta unas matrículas, si no recuerdo mal la síntesis es operativa, que trafican en droga y que pueden conseguir no sé si un coche cada semana nuevo. Muy sintetizada la nota.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muy sintetizada, por tanto, si no llega a ser porque ustedes estaban investigando, no era elemento…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nos reafirma más lo que nosotros estamos investigando, ¿no?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Les trasladó la UCO algo sobre tráfico de pastillas que se ha publicado? El coronel Hernando lo ha negado. Simplemente le pregunto.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La verdad es que no recuerdo pero me parece que no hablamos de pastillas, sino de droga en general.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Volvamos al informe del 20 de agosto. En ese informe se dice que hubo una inspección especial. ¿Qué nos puede decir a partir de lo que se realizó a partir de entonces? Yo venía aquí con la convicción de que ustedes continuaban unas investigaciones iniciadas por la UCO, pero ya veo con su testimonio que confluyen dos investigaciones. ¿Qué hicieron a partir de entonces?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo que recoge la primera parte del informe. Seguimos desplazándonos a Avilés controlando a estos dos personajes. Si no recuerdo mal se hizo una petición al Registro de la Propiedad para determinar propiedades, fincas, porque nos señalaban que los explosivos estaban enterrados en un lugar en concreto, o sea en el cogollo de la zona de Avilés. Allí se hicieron apostaderos, seguimientos de esta gente, control de domicilios y esas fueron las investigaciones. Al no detectar nada anormal o delictivo seguimos con esas investigaciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted ha mencionado Avilés, que depende de la Comandancia de Oviedo. ¿Habían establecido algún mecanismo de investigación conjunta?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ya digo que el coronel, en una reunión de unidades orgánicas de Policía judicial, determinó que como la información la tenía Oviedo que siguiera Oviedo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se nombró a alguien especial para coordinar o simplemente siguió Oviedo? ¿No se creó ningún órgano conjunto?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Cuando ha hablado de que los explosivos estaban enterrados se refiere a la denuncia que había hecho *el Nayo*.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuántas personas participaron en las investigaciones?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Son variables porque no es lo mismo un apostadero que un seguimiento, no es lo mismo el control de un domicilio que… El apostadero con poca gente es llevar un coche y un par de personas y que estén allí el tiempo que haga falta. Y un seguimiento necesita más. Le puedo decir que intervinieron alrededor de seis o siete personas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Conoce si existen atestados de las diligencias de investigación realizadas?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿De qué diligencias?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De las diligencias de investigación que como consecuencia de la denuncia o del soplo que ustedes habían recibido, si vale la expresión, en la cárcel de Villabona más el traslado que después la nota informativa le realiza la Unidad Central Operativa.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No hay diligencias de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Quién era esa tercera persona objeto de la investigación que seguía la UCO?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La verdad es que no le puedo decir, ni hemos llegado a descubrirla.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Era el tal Miguel, del que se habla?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir. Ahora mismo desconozco ese dato.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted habla de una tercera persona.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, porque el informe que a mí me dan no hago nada más que transcribirlo al informe que tengo que enviar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero no llegaron a…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No llegamos a detectar a ninguna persona.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Conoce usted si se verificaron los antecedentes policiales de Antonio Toro y de Emilio Suárez Trashorras tras ser señalados por Zouhier, por un lado, en la información que había recibido la UCO o a través de la denuncia que había hecho *el Nayo?*

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Por parte de la comandancia se sacaron los antecedentes que pudieran tener estas dos personas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted si se tuvo conocimiento, durante la investigación, de que tanto Antonio Toro como Emilio Suárez habían sido detenidos en el año 2001 en posesión de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ese conocimiento lo tuvimos después de producirse la detención y prácticamente por la prensa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Antes de producirse la detención se refiere a la detención ya después del 11 de marzo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no. Yo hablo del 2001.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Como estamos en el año 2003, le pregunto si ustedes ya conocían que Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras habían sido detenidos en el año 2001, en la operación Pipol, con posesión de explosivos.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted si se verificaron las informaciones que el confidente Zouhier dio a la Unidad Central Operativa, la UCO, relativas a que a través de un comercio de Avilés Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras proporcionaban vehículos de dudosa procedencia a las mafias de narcotraficantes norteafricanos radicados en Madrid?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nosotros no verificamos nada de eso; la comandancia no verificó nada de eso, la parte que me corresponde de la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Conoce usted si verificaron durante este operativo del año 2003 con qué operaciones delictivas se relacionaba tanto a Toro como a Trashorras?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sabíamos que habían estado implicados en la operación Pipol y no sé si en alguna más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le suena a usted la operación Serpiente?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La operación Serpiente es otra operación que inició la Comandancia de Gijón. Me parece que fue también en el 2001 y que por falta de noticias y como habían sido ya detenidos por el Cuerpo Nacional de Policía la operación Serpiente quedó también en nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿En la operación Serpiente, en lo que ustedes empezaron, ustedes como Guardia Civil, aunque fuera de la otra comandancia, aparecen implicados los señores Toro y Trashorras?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Así los identificaba la fuente que se dirigió a la Guardia Civil de Gijón. Más bien Toro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y después fue el Cuerpo Nacional de Policía el que siguió con eso?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El Cuerpo Nacional de Policía ya había actuado antes de la operación Serpiente. Por lo que tengo conocimiento de la otra comandancia, que ya digo que es poco, le pasa lo mismo que a la Comandancia de Oviedo: se le presenta un señor diciéndole que conoce a otro señor que trafica en drogas, que puede tener explosivos, y la Comandancia de Gijón inicia una operación que denomina Serpiente y empieza a recabar datos, y por lo que fuera la cerró y no consiguió nada más. Esas son las noticias que tengo de la Comandancia de Gijón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Durante la investigación, ya se sabía pero, ¿se constató que Toro y Suárez Trashorras se dedicaban al tráfico de drogas, hachís, cocaína y también al de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No. En la investigación de 2003 no tuvimos constancia de ningún hecho delictivo en el periodo en que la Comandancia de Oviedo estuvo investigándolos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En la operación Pipol, año 2001, hubo 25 detenidos, entre ellos Toro y Trashorras (Toro ha estado en prisión, también el propio Nayo, si no me falla la memoria), se intervinieron una serie de armas, unas eran simuladas. ¿El Cuerpo Nacional de Policía les trasladó a ustedes algo?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No lo trasladó. Tienen obligación de trasladarlo siempre que se intervienen armas, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo ¿qué quiere que le diga?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo le pregunto si tienen obligación.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El tema en explosivos y en armas lo lleva la Guardia Civil, es competencia de la Guardia Civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿La Guardia Civil no le informó de nada?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sigo en el año 2003, señor Aldea. ¿Conoce si se verificó si Toro y Trashorras tenían relación con la minería?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, claro. Nada más tuvimos conocimiento supimos que el señor Trashorras había trabajado en unas minas hasta, si no recuerdo mal, el 31-10-2002, y tuvimos delante la ficha de baja en el trabajo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuánto tiempo trabajó, si lo sabe usted?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir. Ahora mismo no recuerdo la fecha en la que empezó a trabajar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿De qué trabajaba? ¿Se acuerda usted de qué trabajaba?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no sé si era de artillero o de ayudante de artillero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Creo que era ayudante.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo también creo que era ayudante, porque en la relación de artilleros no recuerdo haberlo visto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Conoce si se propusieron hacer escuchas telefónicas u otras medidas que requiriesen la autorización del juez para profundizar en las investigaciones iniciadas por la UCO, o ya no por la UCO sino en paralelo a UCO, en la zona de Asturias? Porque al parecer se disponía del número del teléfono móvil de Antonio Toro, que creo que se lo facilitó a ustedes la UCO. Pregunto si se practicó alguna autorización judicial para alguna actuación, o por qué no se pidió la autorización judicial para intervenir el teléfono del señor Toro.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si le parece le cuento el episodio con los fiscales, y entonces aclararé un poquito más lo de la intervención telefónica. En abril o mayo de 2003, cuando hemos hecho una serie de seguimientos, esa investigación que se lleva a cabo en Avilés, con la nota informativa que nos ha remitido la UCO, nosotros instamos a que el capitán de Policía judicial tenga una entrevista con los fiscales de Avilés. El capitán se dirige a la Fiscalía de Avilés y le comenta al fiscal lo que tenemos, sin ninguna pretensión, o sea eso es lo que tenemos y en plan de consulta: ¿Qué podemos hacer con esto? Y verdaderamente a pesar de intentar llevar a unas intervenciones telefónicas nos comentan que no hay base para ello.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Esa conversación fue formal, escrita?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las reuniones y las conversaciones con los fiscales se producen de manera puntual, se habla mucho con ellos. Cuando la unidad orgánica quiere saber algo u orientarse sobre algo…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿La Unidad Orgánica de Policía Judicial?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, se dirige a ellos y habla con ellos, y esta es una de las tantas veces que se ha hablado con ellos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Tenemos aquí un escrito, un documento que figura en esta Comisión, remitido por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el que, preguntado específicamente sobre la información que la Fiscalía recibió respecto a hechos delictivos en Asturias y sobre toda la trama de explosivos, se nos informa —escrito que firma don Gerardo Herrero Montes, fiscal jefe— que en los primeros meses del año 2003 el capitán de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de Oviedo se personó en la adscripción de la Fiscalía de Avilés con ocasión —leo literalmente— de tratar de otro asunto no precisado y distinto del que ahora concierne, del que había sido pedido por esta Comisión. Nos dice que fue fuera de las instalaciones de la Fiscalía tomando un café con uno de los fiscales. Le comentó en líneas generales, de forma verbal y sin entrar en detalles, sobre una investigación incipiente en relación con cierto tráfico de explosivos, no presentando escrito, oficio o atestado alguno que recogiera dicha información, dado su carácter informal, pues además no se mencionó identidad de persona concreta que pudiera poseer explosivos. Asimismo, ese mando policial le manifestó que volvería otro día para tratar dicho asunto, se supone que con más detalle y cuando se pudieran recabar las pruebas, si ello fuera posible, hecho que no se produjo ya que no se personó posteriormente en la Fiscalía de Avilés ni mantuvo ninguna entrevista con algunos de los fiscales sobre dicho asunto. En segundo lugar —dice—, en ningún caso la Guardia Civil solicitó que se abrieran diligencias de investigación ni que se adoptara medida alguna que pudiera afectar a los derechos fundamentales, dada la informalidad de la conversación. Más adelante se dice que no se trató de la posibilidad de ningún mandamien-

to de entrada, de registro, de intervención de comunicaciones, etcétera. Y al final dice: En consecuencia, se puede concluir definitivamente que la adscripción de la Fiscalía de Avilés no fue informada por la Guardia Civil acerca de un posible tráfico de explosivos en este territorio, tratándose, en consecuencia, de una acusación de carácter informal e intrascendente y que en ningún momento se trató de una eventual intervención de comunicaciones o registros domiciliarios.

Se lo he leído para que usted nos lo pueda comentar.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Perfectamente. Estoy de acuerdo en que la reunión fue informal. La visita se hizo a la Fiscalía cuando los fiscales salían a tomar un café, y no un fiscal, los fiscales, he dicho. Bajaron con el capitán en el ascensor. En el mismo ascensor ya el capitán les habla de las gestiones que se estaban practicando en torno a Toro y Trashorras. Siguen la conversación en una cafetería sentados el oficial con unos cuantos fiscales, luego la conversación se limitó a los que tenía alrededor, de los cuales ya di cuenta en su día, y les sigue hablando del tema. En esa conversación es cuando les expone lo que tenemos, y los fiscales —según me comenta el capitán— nos comentaron que tratáramos de avanzar un poco más en la investigación puesto que con lo que teníamos, y ante la negativa de la fuente a salir del anonimato, no había materia suficiente para la motivación de la solicitud de autos expuesta. Ante lo cual les comentamos que trataríamos de verificarlo derivando la investigación hacia los delitos relacionados con el mundo de la droga por creer que nos resultaría más factible.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No se produjo, por tanto, ninguna nueva conversación en relación con los explosivos y la posible actividad delictiva alrededor de ellos.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No se produjo ninguna conversación más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es normal o habitual que de vez en cuando se pueda producir ese tipo de conversaciones entre los responsables de policía judicial de la Guardia Civil y los miembros de la Fiscalía?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Con normalidad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es normal que se produzca en una cafetería?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ya le he explicado que mi capitán subió a la Fiscalía, planta sexta, donde está situada la Fiscalía, y encontró a los fiscales que salían del despacho a tomar un café. Lo más lógico es que si le dicen si quiere tomar un café se vaya con ellos. Le puedo dar un dato más: el capitán me comenta que la cafetería estaba sola y no ocupaban más que una mesa los fiscales y el capitán. Por ese aspecto se decidió a hablar a los que tenía al lado de este tema. ¿Que no es el sitio más adecuado? De acuerdo, pero si sirve para algo, no daríamos valor al lugar donde se produce esa conversación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Volvamos a la nota informativa y a las actuaciones.

¿No sabe usted quién es un tal Miguel…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora mismo le digo que no lo recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Era conocido de alguien por algún lado o nada? ¿No sabe usted si es un delincuente, si era confidente, si pudiera ser, insisto, la tercera persona a la que se hizo seguimiento por la UCO en Asturias y después le traslada la nota a usted?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Con ese nombre no conozco a nadie.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ni como nombre supuesto?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Tampoco, tampoco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted si desde la Guardia Civil de Asturias se pidió ampliación de información a la Unidad Central Informativa, la UCO, para llevar a cabo el operativo posterior?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las conversaciones con la UCO duraron hasta finales del año 2003, conversaciones telefónicas, también lo tengo que decir, entre mi capitán de Policía judicial y un oficial de la UCO. Duraron hasta casi finales de 2003 y lo que tratamos con la UCO fue derivar o que nos aportara datos sobre el tráfico de drogas, que era una posibilidad más. Y ellos, como tenían un confidente a mano pensaron que bien podía ese confidente aportar unos datos de un

viaje hacia Asturias y entonces, aprovechando ese viaje hacia Asturias, poder hacer una intervención de droga y a la vez hacer los registros pertinentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Su capitán era el capitán Marful?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y su interlocutor en la UCO lo podría identificar?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Puede ser un tal Jaime. No recuerdo los nombres, pero sé que eran un capitán y un alférez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Uno podía ser Víctor, Paco… Son los alias.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no son esos los nombres de esas personas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Está usted utilizando los nombres reales.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente. No los recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Además los datos que tiene usted son de referencia, lógicamente, de sus subordinados.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Llevo la investigación, pero además llevaba toda una comandancia con setecientos y pico hombres y con la delincuencia de la comandancia. Entonces estoy informado, el comandante de operaciones y el capitán de Policía judicial me informan de todo. Todas las mañana hay un contacto directo en el cual me ponen en antecedentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso, sus interlocutores en la UCO son un capitán y un alférez.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Estos contactos con la UCO eran de ida y vuelta, es decir que desde la comandancia de Asturias se llamaba habitualmente a la UCO, había interés por parte de la UCO en saber cómo iban las investigaciones, toda vez que ellos tenían una fuente, que es la que fue origen, por lo menos en la parte que viene de la UCO, de la investigación que se realizó?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las conversaciones se producían; ahora bien, respecto al trasvase de información creo que desde la parte de la comandancia había posibilidad de que se les comentara qué es lo que estábamos haciendo, pero con la UCO quedamos en que había que explotar un poco a ese confidente para ver qué nos podía dar. No nos dio nada, luego creemos que dejaron de contactar con él o no les dio información positiva.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es que nos está sorprendiendo mucho su testimonio porque no coincide ni con los informes que constan en esta Comisión ni con comparecencias anteriores. En cualquier caso, está siendo muy ilustrativo y se lo agradecemos, como es natural.

¿Sabe usted si se conocía que estaban entrando importantes cantidades de hachís en Asturias a través de Toro y compañía?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Grandes cantidades no. No sé a qué llama grandes cantidades, pero sí teníamos conocimiento de que traían droga desde Madrid.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿De dónde podía proceder esa droga?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ni idea. Eso sí que no se lo puedo decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A usted le parece que puede tratar de vender Antonio Toro 150 kilos de Goma 2, del año 2003 se habla, sin que salten las alarmas?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Qué quiere que le diga, si alguien tiene conocimiento, claro que tienen que saltar las alarmas, pero de lo que tiene información la comandancia es de que este señor tiene enterrados en una parte de Avilés 100 ó 150 kilos, no recuerdo la cantidad. Eso es lo que nos transmite nuestra fuente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Eso es lo que transmite su fuente, pero por otro lado a ustedes les llega la información a través de la fuente de la UCO de que esta misma persona tiene 150 kilos de dinamita y que la quiere vender.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pero habrá que buscar el sitio donde la tiene, si el otro nos dice dónde la tiene habrá que vigilar el punto de referencia que nos da la fuente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué operación hicieron para buscarla?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Control de la zona, seguimiento de los personajes, control de domicilios, todo lo que recoge el informe en su primera parte.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A qué año se remonta la primera investigación de la Guardia Civil en Asturias sobre la trama de explosivos en la que apareciera Antonio Toro o, en su caso, Trashorras?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si no recuerdo mal, la primera de la que tengo conocimiento es la que lleva a cabo la Comandancia de Gijón, que es la operación Serpiente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿En el año 2000 ó 2001?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no, en el año 2001.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo es posible que se hubiera podido sustraer una cantidad de explosivos que, según el informe de la Dirección General de la Guardia Civil de 5 de mayo de este año —y se refiere ya al explosivo presuntamente utilizado en los terribles atentados del 11 de marzo— se estima en 300 kilos y también que hay varios cientos de detonadores, por los supuestamente implicados en Asturias en el 11 de marzo sin que se hubiera detectado en los controles realizados por la Guardia Civil de la mina Conchita, que está dentro de la zona de su demarcación?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Antes le he explicado cuál es el control técnico y operativo —recuérdelo— por parte de la Guardia Civil. Una vez que la Guardia Civil entrega los explosivos al encargado o facultativo de la mina, ese control de la Guardia Civil ya desaparece. Cuando los explosivos entran dentro de la mina para su consumo, no va un guardia detrás. El responsable es el artillero, el encargado o el director facultativo, no hay otro modo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero en esa mina se habían hecho inspecciones improvisadas fuera de las regladas o de las que habitualmente se realizan?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las inspecciones que se hicieron fueron las normales, porque ningún fallo o error hizo saltar la alarma en la intervención que llevaba esa mina. Entonces se hicieron las inspecciones normales, las documentales cada mes y una inspección que, si no recuerdo mal, fue en el mes de julio, que fue con presencia física dentro de la mina, y de acuerdo con lo que hay en los libros coincide con lo que hay en los minipoles.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero no podría hacer saltar la alarma comprobar que las cantidades que desde el punto de vista documental en los libros se llevaban fueran siempre redondas?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No hizo nunca saltar la alarma?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No hizo saltar la alarma porque eso es lógico. Los explosivos van en cajas de 25 kilos; lo normal son 50, 100. Eso ya depende del explosivo que le pide el artillero al encargado para que saque del minipol.

El señor **ATENCIA ROBLEDO: ¿**O sea que no llamó eso la atención?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Verdaderamente no nos llamó la atención.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En las conclusiones del informe final sobre el origen de los explosivos usados en los atentados de Madrid se dice literalmente que, al no existir un control riguroso de las numeraciones del explosivo que fue enviado a mina Conchita desde el depósito de Valdellano, no se puede afirmar con absoluta certeza que los cartuchos hallados en el

piso de Leganés con las numeraciones investigadas procedieran de mina Conchita. ¿Quiere esto decir que podrían haberse sustraído directamente de otro lugar, como por ejemplo la fábrica de explosivos de la Unión Española de Explosivos de Burgos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues no le puedo decir. Yo le puedo explicar un poco cómo funciona el traslado de explosivos o la numeración de los explosivos. Toda la producción del explosivo que va en un día, hablando de Goma 2, en la fábrica lleva el mismo número; se diferencian nada más en el último número, que puede ser uno, dos o tres, dependiendo de las necesidades, que corresponde al primer turno o al segundo turno. De eso salen palés y palés con el mismo número, e igual que llegaron a mina Conchita esos explosivos han podido llegar a cualquier parte de España, porque me parece que mina Conchita recogía 300 kilos a la semana. ¡Trescientos kilos! Un palé lleva 4.000 y pico kilos, y la producción con esa numeración que se dice a alguna parte más ha ido a parar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Atencia, vaya terminando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Voy terminando. Voy a hacer tres preguntas muy breves para terminar.

Entonces, la llamada nota informativa de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil que recibió el entonces coronel Laguna, ¿le fue entregada a usted?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, en días posteriores apareció una fotocopia en la carpeta de entrada de la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En días posteriores, ¿pero estamos hablando del año 2003?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, 2003. No recuerdo la fecha, pero si la nota llegó alrededor del 6 de marzo, pues igual el 15, el 20, no recuerdo la fecha. No le puedo decir la fecha en que apareció esa nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero a usted le fue trasladada formalmente o simplemente apareció en una carpeta?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Apareció en la carpeta de entrada de la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Recibió instrucciones verbales o escritas del coronel Laguna de continuar la investigación o de completar las investigaciones?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Como la llevaba la comandancia, pues dijo que siguiéramos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le dijo el coronel Laguna.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuándo conoció que Emilio Suárez Trashorras era confidente de la policía?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues después de la operación Pipol.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Antonio Toro y Carmen Toro han sido en algún momento confidentes o colaboradores de la Guardia Civil o de otros servicios…?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo puedo hablarle de la Guardia Civil. Que yo sepa, de la Guardia Civil no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y no sabe si han sido confidentes de otros servicios?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No hay más preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero agradecer la presencia hoy aquí, en esta comisión de investigación, del teniente coronel Aldea. Usted nos ha afirmado en una precisión inicial que actualmente es jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias en funciones, ¿pero el jefe es usted en este momento?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Desde el 12 de junio de este año.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Desde el 12 de junio de este año, en este momento, el jefe es usted y además usted sí que tenía la jefatura, que sigue también teniendo, de la Comandancia en Oviedo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Correcto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, como jefe de la Comandancia en Oviedo, usted tenía también unos conocimientos, como hemos podido ya comprobar en la primera parte de esta comisión de investigación, de lo que se estaba investigando durante el año 2003.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted, señor Aldea, remite un informe en el que traslada al inicio, en el primer párrafo del mismo, que el 27 de febrero del año 2003 la UCO comunica, por nota informativa dirigida a la zona de Asturias, que a través de la fuente A-1 había tenido conocimiento de que Antonio Toro Castro poseía 150 kilos de explosivos y traficaba con drogas. Ustedes reciben ese informe de la UCO, que si tenía fecha de 27 de febrero debieron recibir unos días después, ¿recuerda más o menos si serían dos, tres días después?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sobre el 6 de marzo de 2003.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando ustedes reciben esa información de la UCO hablando de 150 kilos de explosivos que supuestamente están enterrados en algún lugar de Asturias, ¿a usted le sorprende?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues la verdad es que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A usted le sorprende esa información, cuando el 10 de febrero a través de sus propios medios y sus propias fuentes también tenían información de que podían tener una cantidad importante de explosivos las mismas personas?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué motivo le sorprende si ya tenían ustedes el 10 de febrero también por sus propias fuentes esa información?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Cuando nosotros recibimos la información, entre la mucha información que se recibe, lo de los explosivos, las armas, la droga, también nos hablaban de una mina contracarro, de fusiles, y de todo eso hay que desgranar lo que pueda ser verdad y no. Cuando yo recibo la nota de la UCO y me reafirma lo del explosivo, te das cuenta de que tiene ya más importancia, le das más valor a la noticia que te traslada la fuente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No es que le sorprendiera, sino que reafirmaba…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Reafirmaba la postura que nos había trasladado ese confidente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es que el matiz es importante. No es que le sorprenda…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no me sorprende.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es que le llega una información…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): … que reafirma la que yo tengo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Reafirma el riesgo, por tanto.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted, objetivamente, como jefe de la Comandancia en Oviedo en aquel momento, era consciente de que estábamos en una situación de riesgo por una doble coincidencia, sus fuentes propias en Asturias más la fuentes de la UCO en una misma dirección?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Había riesgo, por tanto?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Había?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Había.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué se hizo ante ese riesgo? Porque estamos hablando de una cantidad muy importante, 150 kilos. Por lo menos a los miembros de esta Comisión una cantidad como esta nos sorprende y no sabemos si es usual o no. ¿Cuántas informaciones tienen? Usted, desde su experiencia en Oviedo y desde su reciente experiencia ahora desde que está ocupando el cargo en funciones en Asturias, ¿cuántas informaciones reciben sobre la cantidad de más de 100 kilos de explosivos que pueda tener una misma persona? ¿Es usual?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No es usual.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, estábamos ante una información importante.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Así nos la tomamos en la Comandancia de Oviedo. Por eso se montan las investigaciones y, repito, es lo que recoge el primer párrafo del informe. Se vigila a los posibles poseedores de esa Goma 2 y se vigila la zona donde nos apuntan que pudiera estar enterrada. La investigación se inicia para intentar demostrar que esa información que hemos recibido es realidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ustedes son conscientes de que la responsabilidad era suya, de la Guardia Civil para entendernos, en Asturias, no de la UCO? En este caso concreto, ante esa alarma que se disparó con esa doble fuente informativa de 150 kilos de Goma 2 ECO enterrados en algún lugar de Asturias, ¿la responsabilidad era de ustedes?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Así nos lo tomamos, como responsabilidad nuestra. Por eso montamos los servicios.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se nos dijo claramente aquí desde la UCO en la comparecencia del coronel Hernando que ellos trasladan a Asturias la nota informativa y que a partir de ese momento debe ser responsabilidad de Asturias porque es un tema local —y así se dice expresamente en la comparecencia del coronel Hernando en esta Comisión—; les trasladan a ustedes la responsabilidad de investigar el hilo de esa información.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, y así lo hacemos, pero no comparto la apreciación del coronel. Los explosivos son de ámbito local cuando recibimos la información de la fuente, pero también nos dicen que están intentando venderlos en Madrid. Hay otras opciones. Yo creo que eso se sale del ámbito local. Yo sigo con mi investigación para descubrir el depósito de explosivos, las armas, las drogas …, lo que encontráramos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Pero esperaban que la UCO siguiera también un hilo informativo e investigador en Asturias?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No se lo puedo decir porque eso dependerá de su jefe, ¿no?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero dependerá también de la coordinación que tengan ustedes ante una misma nota informativa.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Pero esa es la apreciación del coronel, cuando dice que eso era ámbito local. Si no es ámbito local, nosotros seguimos con nuestra investigación. Sus apoyos se reducen.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El coronel Hernando, en su comparecencia el pasado 20 de julio, afirmaba: No pudimos o no supimos entre todos verlo a tiempo y mucho menos evitarlo. Se hace imprescindible y urgente, por tanto, modificar los procedimientos de vigilancia y control para conseguir que estos hechos no vuelvan a suceder jamás. Son palabras literales del coronel Hernando el pasado 20 de julio. No pudimos o no supimos. ¿Con qué matiz se queda usted?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Pusimos de nuestra parte lo que pudimos y con lo que pusimos no supimos llegar hasta donde había que llegar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Parece que estemos haciendo un juego de palabras.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No es un juego de palabras.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No es un juego de palabras porque aquí, desgraciadamente, se perdió el hilo conductor de los 150 kilos sobre los que se había alertado un año antes del 11 de marzo. Usted nos reconoce que esa información llega a Asturias por parte de la UCO la primera semana de marzo de 2003, pero ustedes ya la tenían por sus propias fuentes desde el 10 de febrero de 2003. Por tanto, hubo una información que al final no dio los resultados esperados. ¿Qué falló?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Existían los explosivos en aquella fecha?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Evidentemente, si de dos fuentes de información que ustedes tenían les llega que había 150 kilos de explosivos, deberíamos suponer que la fuente era cierta.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Le explico por qué Nayo estaba en la cárcel?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Explíquemelo, por favor.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Nayo estaba en la cárcel porque los señores Trashorras y Toro le meten en un tema de drogas; va a la cárcel porque esos dos señores le delatan y pasan el servicio a la Policía Nacional. Entonces Nayo responde de esa manera, intentando acorralar a los otros dos. Por eso he dicho que hay que barajar muchas cosas. Vuelvo a preguntarle: ¿en aquel momento estaban los explosivos? De lo poco que yo tengo conocimiento, por las investigaciones que se han hecho, esos explosivos se robaron o se sacaron en enero-febrero de 2004. Entonces, ¿verdaderamente esos explosivos estaban en febrero, cuando nos lo comunican a nosotros y a la UCO, en el sitio que nos dicen?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Evidentemente, la pregunta se la debería hacer yo a usted.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí, y yo le contesto ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo se lo pregunto a usted.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Después de las vigilancias hechas en la zona donde nos marcan y demás, creemos que allí no había nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, la información de los 150 kilos, usted, desde su opinión —que yo considero fundada porque usted en ese momento era jefe de la Comandancia en Oviedo y actualmente tiene encomendadas las funciones de jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias—, desde su visión subjetiva pero fundada por el cargo que ostenta y su responsabilidad, ¿diría que no estaban en Asturias esos explosivos cuando estaba en investigación la famosa trama de esos explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí se lo digo, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No estaban en Asturias?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo creo que no estaban en Asturias.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cree que ya estaban en Madrid?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): En ninguna parte.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En ninguna parte?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No existían, he dicho.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Que no existían…?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Es una manera de complicar la vida de otras personas por rencillas entre ellos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, según su conocimiento subjetivo pero, repito, fundado, ¿los 150 kilos de explosivos no existían, no se habían acumulado por nadie y era una información para despistar una línea investigadora?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No para despistar una línea investigadora, era para perjudicar a quienes habían perjudicado al informante, a nuestro informante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De todas formas, usted es consciente de que los explosivos del 11 de marzo tenían una fuente en Asturias.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, de alguna manera los más de 300 kilos de explosivos se utilizaron en los atentados del 11 de marzo, ahora que sabemos que la fuente venía de Asturias, porque fallaron los controles en Asturias.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Pero qué controles fallaron, los de la Guardia Civil o los del interior de la mina? La Guardia Civil tiene un cometido, y si me lo permite, se lo voy a repetir. Cuando nosotros entregamos el explosivo, se hace responsable el encargado, el facultativo o los dos, y una vez que llega el camión, que va con sus vigilantes jurados de explosivos, ese explosivo se deposita, si no se va a usar inmediatamente, en los minipoles y se hace responsable el encargado o director facultativo. Si está preparado el tajo para introducirlos dentro de la mina, se hace cargo el encargado, se lo da al artillero y el explosivo va hacia el interior de la mina y esa fase escapa al control de la Guardia Civil.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Actualmente también?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Actualmente también.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No se está tomando ninguna medida tras lo ocurrido?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Se han tomado medidas a partir del 15 de septiembre de este año. Ahora hay que llevar unos libros nuevos con más datos, entre los que se incluye la numeración de los explosivos, y hay que realizar unas actas de entrega y de consumo de los artilleros con el encargado. Se han tomado medidas que pueden llevar a un mejor control, en esa fase, de los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted seguiría afirmando que, a pesar de las mejoras, no existe suficiente control dentro de las minas? ¿Qué diría si usted tuviera que hacer un diagnóstico hoy? Usted, que en este momento es el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Habría que controlar mejor el explosivo y hacer ciertas aportaciones. Por ejemplo, la numeración del explosivo individualizado es fundamental.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No se está haciendo?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora mismo no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Debería hacerse?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Debería hacerse.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo creo, señor presidente, que esto también debería formar parte de nuestras recomendaciones finales, de nuestras conclusiones finales. Personas que conocen de cerca cómo se llevan a cabo los controles, tanto internos como externos, nos pueden detallar aspectos de mejora.

Yo le pediría, señor Aldea, que nos precisara más aspectos de mejora en ese control interno, dentro de las minas, para evitar lo que finalmente sucedió: que a base de pequeñas cantidades, o no, al final se almacenaran más de 300 kilos de Goma 2 ECO. La agradecería que nos explicara más aspectos de mejora de ese control.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Una cosa que planteará en su día la Intervención Central de Armas —si no se ha planteado ya— es quién maneja el explosivo. El artillero. ¿Quién expide las cartillas de artillero? La Guardia Civil no participa en esto. Igual que en una licencia de armas tipo D la Guardia Civil pide antecedentes penales y un psicotécnico, las dos cosas más fundamentales, la cartilla de artillero la da —me parece— el área de industria y energía; nosotros no participamos en nada. Esa sería una facultad y tendríamos posibilidades, ante cualquier hecho penal, de revocar esa cartilla de artillero. Ahora mismo la Guardia Civil no participa en nada es ese aspecto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aparte de la no participación de la Guardia Civil en estos aspectos, ¿hay algún elemento más? Usted nos hablaba de la numera-

ción; yo le pregunto, ¿hay algún aspecto más de mejora dentro de ese control?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No sé si conocen el funcionamiento de una mina de caolín, por lo menos de aquellas de las que estamos hablando. Si me permiten, se lo explico en dos minutos. Estas minas de caolín trabajan a un turno. Entran a las ocho y deben salir sobre las 14 ó 14,30 horas. Cuando llega el explosivo, ya están preparados los tajos. Esa es otra peculiaridad de estas minas de caolín, que tienen muchos artilleros porque tienen muchos tajos. El artillero coge el explosivo y se lo lleva al interior de la mina. Por la mañana, cuando tienen los tajos preparados con el explosivo, hacen la *pegá* y la mina se llena de polvo y de todo. Hacen la pegá y a las 14,30 se marchan y la mina queda allí. ¿Quién reconoce después lo que ha quedado dentro de la mina? La mina, que yo sepa, no tiene puertas y allí pueden quedar barrenos sin explotar. ¿Quién se hace responsable de todo eso?

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No deberíamos buscar líneas de vigilancia directa en esos focos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Vigilantes a pie de mina o arbitrar unos métodos para que esa mina siguiera vigilada durante el tiempo en que se retiran los obreros.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ahora que tiene esa responsabilidad como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias, ¿usted cree que se está haciendo una buena labor de control de las minas, de los explosivos, de las armas, que es competencia de la Guardia Civil?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Se hizo también durante el año 2003?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cree que la información que les llega de otras unidades que no son la Guardia Civil o de otros cuerpos policiales fluye bien para realizar su actividad de control de las armas y explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Fluye.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero, fíjese, una cosa es fluir y otra es fluir bien. Yo le pregunto, ¿están bien coordinados?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En estos momentos, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En el año 2003 también?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que también.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Lo cree? Usted era jefe de la Comandancia en Oviedo en el año 2003. Durante ese año, presumiblemente, cantidades de explosivos de Asturias se trasladaron a Madrid.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿En el año 2003?

El señor **JANÉ I GUASCH:** En 2003 ó 2004, antes del 11 de marzo. No pongamos fecha cronológica, porque además para esto hay un proceso penal abierto y allí se van a dilucidar las fechas y los aspectos concretos en relación con los hechos delictivos del 11 de marzo de 2004. Sin ponerle fecha, antes del 11 de marzo del año 2004 es evidente que cantidades importantes de explosivos se trasladaron, sin que se supiera o se pudiera evitar, desde Asturias hasta Madrid. Mi pregunta es: ¿existió una buena coordinación en las informaciones que les llegaban a ustedes?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que sí. Lo que sabíamos se transmitió de nuestra parte a una unidad nuestra y de la unidad a nosotros.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Tienen alguna queja de no haber recibido alguna información que podían haber recibido?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, consideran que hubo una buena coordinación entre Guardia Civil, Policía y la UCO. ¿Creen ustedes que hubo, en general, una buena coordinación?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Dentro de las posibilidades que ofrecía el caso y las informaciones recibidas creo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En qué se falló entonces? Usted, ahora, en su interior, cuando repasa mentalmente los hechos del 11 de marzo, ¿qué piensa? Estamos en el Parlamento, en una comisión de investigación, y todos tenemos la obligación moral de trasladar a la sociedad española lo que sabemos. Esto no deja de ser el Parlamento y desde aquí trasladamos al conjunto de los ciudadanos nuestras impresiones, pero también nuestros conocimientos. Internamente, desde su responsabilidad, desde su conocimiento de la zona, desde su conocimiento de lo que ha pasado y de lo que ya se sabe que ha pasado, ¿en qué cree que se ha fallado?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Quizá haya fallado la parte de control del explosivo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por parte de quién?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Cuando el explosivo llega a la mina.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cree que sólo ha sido este el fallo?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Otro aspecto por el que le quería preguntar. En su la comparecencia aquí, yo pregunté al coronel Hernando sobre la magnitud de los 300 kilos de explosivos, y él contestaba: No sé si 300 kilos es o no una cantidad muy grande, lo que sí sé es que desde hace mucho tiempo es conocido que se sustraen pequeñas cantidades de explosivos, que hay gente que los está manipulando o que está haciendo voladuras en las minas, porque hay —decía él—, efectivamente, un pequeño mercado negro. Hay gente que solicita determinada cantidad de explosivos para la pesca furtiva o para ser utilizados en voladuras clandestinas. El coronel Hernando nos habla de pequeñas cantidades para voladuras clandestinas, de un pequeño mercado negro. ¿Por qué no se controlan más estos aspectos? ¿Ustedes tienen conocimiento de los mismos? ¿Qué falla aquí?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Esa es la apreciación del coronel Hernando.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No la comparte?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No la comparto. Yo estoy en el terreno, yo piso el terreno, sé que hay rumorología, he investigado la rumorología y no hemos llegado a ninguna conclusión de que exista ni mercado negro ni tráfico de explosivos.

El señor **JANÉ GUASCH:** Por tanto, ¿no compartiría estas palabras?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no las comparto. Y yo soy el que está sobre el terreno.

El señor **JANÉ GUASCH:** Y usted, que está sobre el terreno, no compartiendo, como no comparte, estas afirmaciones del coronel Hernando en esta comisión de investigación, ¿qué diagnóstico hace? ¿En qué se falla? Porque una posible vía sería este pequeño mercado negro, ese flujo de pequeñas cantidades para pesca furtiva, para voladuras clandestinas… Esta sería una línea que apuntaba el coronel Hernando. Para usted, esa línea no es la correcta. ¿Cuál es la suya?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Repito, esa es la apreciación del coronel Hernando. Para mí no hay nada de eso.

El señor **JANÉ GUASCH:** ¿Y qué hay para usted?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nada.

El señor **JANÉ GUASCH:** De alguna forma salen de las minas cantidades de explosivos y después consiguen 300 kilos para unos atentados como el del 11 de marzo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso es otra cuestión, pero ese mercado negro que existe en el tiempo para pesca…, todo eso que aporta el coronel Hernando yo lo desconozco, y lo digo porque ante cualquier rumor de manejo de explosivos mi comandancia investiga, y no hemos llegado a detectar ni tráfico de explosivos ni nada de eso. Este hecho fue puntual, pero ese mercado negro que se apunta no…

El señor **JANÉ GUASCH:** Usted antes nos hablaba de dos clases de controles, el control técnico de la Intervención de Armas y el control operativo que llevan a cabo patrullas de seguridad ciudadana. ¿Cuántas patrullas de seguridad ciudadana existen en este momento en Asturias para realizar ese control operativo de los explosivos, de las armas…? ¿Cuántas patrullas de seguridad ciudadana existen?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): De forma exclusiva, ninguna.

El señor **JANÉ GUASCH:** ¿Ninguna?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ninguna. El control de explosivos se ejerce con cualquier patrulla de seguridad ciudadana.

El señor **JANÉ GUASCH:** Es decir, no existen patrullas específicas pero cada una de las patrullas existentes puede realizar esta función.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **JANÉ GUASCH:** ¿Cree que está bien organizado de esta forma, o deberían existir patrullas específicas de seguridad ciudadana dedicadas al control de armas y explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En lo que se basa la Guardia Civil, creo que está bien. ¿Que se podría mejorar? Por supuesto.

El señor **JANÉ GUASCH:** Pero cree que éste es el sistema adecuado.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ GUASCH:** Y no existiendo, como no existen, patrullas específicas, entre el número de patrullas existentes ¿cuántas operaciones de este control operativo se realizan en un mes?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir ahora mismo el número, no me arriesgo a dar un número, pero se hacen controles sobre el traslado de explosivos y puntos de descarga de explosivos, y el interventor de armas correspondiente a un depósito comercial es el poseedor de una de las llaves de apertura del depósito.

El señor **JANÉ GUASCH:** ¿Cree que son suficientes los efectivos que hay?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Repito, ahora mismo, con lo que hay es suficiente. ¿Que se podría mejorar y crear patrullas específicas para el tema de explosivos y demás? Por supuesto, todo vendría bien, todo ayudaría.

El señor **JANÉ GUASCH:** En cuanto al otro control, el control técnico de la intervención de armas ¿este sí que debe tener un personal más especializado que realice esta función?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí. Una intervención de armas ordinaria está compuesta por un cabo y dos guardias especialistas en intervención de armas que han recibido un curso de intervención de armas y explosivos, pero documental.

El señor **JANÉ GUASCH:** ¿Cuántos efectivos hay en Asturias que realicen eso?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo tengo en mi comandancia me parece que 22, con la intervención de armas de cabecera de comandancia, y en la otra comandancia, parecido. Entre 40 y 50.

El señor **JANÉ GUASCH:** ¿Cree que son suficientes, o debería mejorarse el número?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En Asturias hay 97 consumidores habituales de explosivos, a ocho cada explotación, puede tener alrededor de ocho cofres o minipoles; salen alrededor de cuatrocientos y pico minipoles establecidos en las distintas minas. Me parece muchísimo trabajo para poca gente, pero es lo que hay, y con eso tenemos que trabajar, de momento.

El señor **JANÉ GUASCH:** Uno de los aspectos, señor presidente, en el que deberíamos incidir es en aumentar el número de efectivos que realizan las funciones tanto de control técnico como de control operativo y revisar todos los aspectos que hoy el teniente coronel Aldea nos pone de relieve en el sentido de deficiencias existentes dentro del interior de la mina y las dificultades que existen una vez verificado lo que podríamos llamar la barrera externa. Usted nos plantea

hoy el ámbito de control de explosivos como si figuradamente existiera una barrera dentro de la mina; una vez pasamos la barrera interna, a ustedes se les merma la capacidad de control efectivo y vuelven otra vez a esa barrera externa cuando comprueban los balances, los inventarios, los libros… Es como si lo miraran tras la barrera.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor. Le voy a dar un pequeño detalle. Una explotación minera puede ser grande, pues nada más entrar el explosivo en esa explotación minera es responsabilidad del encargado o director facultativo, no de la Guardia Civil.

El señor **JANÉ GUASCH:** ¿Usted cree que la Guardia Civil debería tener muchas más funciones tras la barrera?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que sí, pero…

El señor **JANÉ GUASCH:** Es un aspecto en el que incido porque una de las responsabilidades de esta comisión de investigación es detectar fallos que se pudieran estar dando no ya antes del 11 de marzo sino incluso actualmente. Por tanto, es importante su diagnóstico aquí porque usted conoce el terreno —antes lo decía—, ustedes actúan sobre cualquier aspecto, como puede ser una pesca furtiva, y usted niega la tesis de que se pueda dar ese pequeño mercado negro. Por tanto, si usted, con el conocimiento que tiene sobre el terreno, pide esa intervención, sería oportuno que al final, en las conclusiones de esta Comisión de investigación, buscáramos la manera de plasmarlo para que se lleve a cabo, para que esto no quede en una aportación intelectual de todos pero que al final no fuéramos capaces de plasmarlo en el día a día del discurrir de los explosivos en las mismas. Es un aspecto importante que creo que debe destacarse en las conclusiones porque, en definitiva, esta era una asignatura pendiente, señor presidente, de esta Comisión de investigación. No podíamos acabar una Comisión de investigación sin haber profundizado más en todos los aspectos del control de las minas y de los explosivos. Por tanto, a mi grupo parlamentario le parece muy oportuna su comparecencia.

Termino, señor presidente, porque veo que me está haciendo señas, y termino con una inquietud. Usted, señor Aldea, postula que no existieron los 150 kilos de explosivos a los que se alude en la nota informativa de la UCO que se remite a Asturias el 27 de febrero de 2003. Usted, desde su conocimiento, cree que no existieron esos 150 kilos, pero las personas que aparecen en esa nota informativa y los hechos posteriores del 11 de marzo sí que concuerdan y sí que existe un hilo conductor. ¿No le parece sorprendente que una nota informativa de febrero de 2003 afirme la existencia de 150 kilos de explosivos de Goma 2 ECO, que después ese tipo de explosivos, en una cantidad de más de 300 kilos, sea utilizado en los atentados de Madrid, que las personas que figuran en esa nota informativa como poseedores de esos 150 kilos después están involucradas directamente en los atentados del 11 de marzo y que ahora podamos llegar al final a la conclusión de que esa nota informativa no tenía una base sólida? ¿No le parece una enorme casualidad que al final esos 150 kilos pudieran no existir cuando ya se alertaba de los mismos en febrero de 2003?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Mi opinión se basa en el trabajo desarrollado por los hombres de mi comandancia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No le parecería una casualidad extrema que al final, sin existir esos 150 kilos, por desgracia para todos, existieron los 300 kilos que explosionaron en Madrid el 11 de marzo?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso no lo duda nadie.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y con las mismas personas que se relacionaba con la tenencia de esos 150 kilos, no ahora, sino en febrero de 2003, un año antes, ahora se pueda llegar a la conclusión de que esa pista era falsa?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Le repito que, por los trabajos desarrollados por la comandancia en la zona donde estaban enclavados o de la que teníamos conocimiento, creemos que en aquel momento no existían.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Han informado de este aspecto a los fiscales de Asturias?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, excepto el contacto que hubo en abril o mayo, no hemos hablado más con el fiscal.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me refiero a la creencia de que esos 150 kilos no llegaron a existir.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No han informado a los fiscales? ¿No lo van a hacer?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si hay oportunidad, así lo haremos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Más que de una solución de oportunidad, que siempre es opinable, hay aquí un requerimiento de legalidad en el sentido de que cuando uno llega a la convicción subjetiva, y tiene una responsabilidad como la que tiene usted, de que una información que se está manejando en la investigación judicial del 11 de marzo puede no encajar en ese puzzle —y puede que hoy usted haya aportado realmente una pieza más en ese difícil seguimiento de cómo se llegó al 11 de marzo—, yo creo que, ya no por razones de oportunidad, sino por razones de legalidad y siendo como es el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias en funciones, pero en este momento las funciones recaen en usted, sí que se debería trasladar con todo el fundamento posible esta información a la Fiscalía para que se tenga en cuenta también en el proceso penal abierto alrededor del 11 de marzo.

Finalizo, señor presidente. Señor Aldea, seguro que todos los portavoces nos podemos dejar aspectos para preguntarle. Le quería hacer una última pregunta abierta. Desde su experiencia, ¿hay algún aspecto más que quiera comentar o aportar a esta Comisión de investigación? Esta es mi pregunta final referida a lo que pasó, a si se pudo o no evitar y a las medidas de futuro. Si hay algún aspecto que, porque yo no le haya preguntado, usted no ha contestado pero considera interesante aportar a la Comisión, yo le brindo con esta pregunta abierta la oportunidad de exponernos a todos su visión final sobre estos aspectos.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo creo que no me he dejado nada en el tintero, creo que he comentado todo lo que tenía que comentar y ahora mismo creo que no debo añadir nada más. No recuerdo nada para añadir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señor Aldea, por su comparecencia. Quiero agradecer también la labor que realiza la Guardia Civil en Asturias, que me consta que puede haber recibido en algunas ocasiones diagnósticos equivocados en su forma de actuar. Por tanto además de su comparecencia, quiero agradecerle su labor, pero también la que realizan tantos y tantos guardias civiles, en este caso en Asturias, intentando cumplir lo mejor posible sus funciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamento de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Aldea, por estar presente en la Comisión. Voy a intentar no repetirme. Llevamos ya bastante rato de preguntas y respuestas e intentaré ser breve y referirme a aspectos que aún no me han quedado suficientemente claros. ¿Usted es jefe interino de la zona de Asturias desde el 12 de junio de 2004?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Correcto.

El señor **PUIG CORDÓN:** Durante la época del 11 de marzo, cuando se produjeron los atentados de Madrid, su superior fue el actual general Laguna.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Correcto.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Cuándo se enteró usted del informe de la UCO? ¿Cuándo lo vio por primera vez?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Repito que tiene fecha 27, creo que a la zona llegó sobre el día 6, en el mismo mes de marzo, pero no le puedo precisar el día. No sé si transcurrieron 10, 4, 8…

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿De 2003?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): De 2003.

El señor **PUIG CORDÓN:** Cuando se ha dicho que en el informe de la UCO aparecía que se traficaba con droga y un comisionado se ha referido a grandes cantidades, usted ha puesto en duda estas grandes cantidades. Ha dicho que grandes cantidades no.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **PUIG CORDÓN:** Sobre el tema de la droga.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿De la droga?

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

ASTURIAS (Aldea Juan): No le puedo decir cantidades porque no hemos atajado ninguna. No puedo hablar de kilos. Yo no sé la cantidad, pero si habla de grandes cantidades, depende de a qué se refiera. Yo creo que no llevaban de 1.000 en 1.000 kilos, a lo mejor llevaban una mochila con 20 ó 10, pero no lo sé porque no tengo datos para contrastarlo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho que vio en febrero o marzo el informe de la UCO, y en este informe se hablaba de que se tenía conocimiento de que se estaban introduciendo cada diez días aproximadamente entre 50 y 100 kilos de hachís en Asturias. Eso dice este mismo informe.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Habla de 250 kilos. Por tanto, estamos hablando de una cantidad importante de droga, cada diez días entre 50 y 100 kilos de hachís.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso es lo que nos transmiten ellos, pero yo no le puedo contrastar esas cifras porque no he tenido ninguna intervención con los servicios de la comandancia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero en el informe se hablaba de una cantidad importante de explosivos, posibles explosivos, que usted luego ha matizado diciendo que posiblemente no hayan existido esos 150 kilos, y se ha hablado de una cantidad importante de droga en el informe de la UCO, de fecha 27 de febrero de 2003.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor.

El señor **PUIG CORDÓN:** De entrada, había una información que aparecía de una unidad de la Guardia Civil que informaba de una situación importante tanto en explosivos como en droga.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso es lo que pone la nota.

El señor **PUIG CORDÓN:** A partir de esta información, que usted ve y percibe, ha dicho que un capitán a sus órdenes trasladó a la Fiscalía la preocupación por esta información, que ustedes ya conocían, y lo trasladó a la Fiscalía. La Fiscalía, según ha aparecido en medios de prensa, dice que no se investigó la trama de explosivos porque la policía no lo planteó formalmente. Es decir, que no se planteó formalmente por parte de ustedes la necesidad de esta investigación, que se hizo de una manera informal. ¿Usted considera que no es así?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo le puedo decir que siempre he mantenido que fue de una manera informal. Ahora, en eso de la intervención no le puedo contestar. Nosotros exponemos lo que tenemos y ellos hacen su valoración, igual que hicimos nosotros.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ha aparecido en medios de prensa. Los servicios de la Cámara nos pasan cada día informes de prensa y salen algunas declaraciones suyas en las que achaca a la Fiscalía de Avilés la responsabilidad de no controlarlo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, señor. Las desmiento totalmente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Han aparecido en prensa.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí, pero…

El señor **PUIG CORDÓN:** En la época en que usted es jefe de la zona de Oviedo, su superior era el general Laguna, ¿le quitaron importancia sus superiores a esta información y pasaron un poco de la posible importancia del informe de la UCO y, por tanto, no mostraron un gran interés en continuar esta investigación?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, señor.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es decir, se hizo el trabajo normal de información a partir de los informes que aparecieron y de las informaciones que ustedes estaban llevando.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **PUIG CORDÓN:** A partir de los informes tanto de explosivos como de la droga, a partir del momento en que la Fiscalía no encuentra motivo suficiente para actuar, se define que la investigación va por la vía de la droga y se deja de lado la trama de explosivos ¿Qué sentido tiene?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

ASTURIAS (Aldea Juan): No se deja de lado, pero le damos más importancia al tema de la droga y la restamos un poco al de explosivos, pero no se deja de lado. Se sigue controlando el lugar apuntado, se siguen haciendo reconocimientos de zona y a la vez orientamos la investigación hacia la droga. Pero no se deja de lado.

El señor **PUIG CORDÓN:** Hemos tenido acceso a parte del auto del juez Del Olmo sobre el 11 de marzo relativo al tema del control de explosivos. En él se recogen algunos relatos. Se dice: Todos los indicios apuntan a que el material explosivo sólo pudo ser sacado de la mina por personas con acceso a los polvorines y con capacidad para obtener la documentación y los consumos de detonadores y explosivos. O sea, que se reafirma en lo que usted ha explicado aquí: los explosivos están dentro de la mina. Es decir, se reafirma en el auto expresamente que sólo se pudo hacer por personas que pudieran alterar los consumos de detonadores y explosivos. Y sigue el auto diciendo que durante los meses de diciembre de 2003, enero y febrero de 2004, las cantidades consumidas en las voladuras son siempre de 50, 100, 150, 200 kilos. El gasto de detonadores reflejado es siempre centenas completas: 300, 400, 500. Y esta tendencia cambia radicalmente a partir del 18 de marzo de 2004. Se refleja en gastos de dinamita de 75, 25, 45. Y los consumos de detonadores en 71, 179, 267. Esas cifras son inusuales y ya no se consumen en centenas completas. Eso dice el informe. La conclusión a que llega el informe respecto a estas anotaciones es que antes del 18 y 19 de marzo de 2004 en este libro se registraban cantidades que no se correspondían con las que realmente podían haber sido consumidas, advirtiéndose una evidente falta de rigurosidad en las anotaciones. Sigue el informe que en el lapso de un mes hay una diferencia de 187 kilos entre lo justificado por el vigilante de la empresa Caolines de Merillés y lo justificado como consumido por la intervención de armas. O sea, se desprende del informe del auto del juez Del Olmo que la situación de control a partir de que los explosivos entran en las minas estaba bastante mal. O sea, que era bastante fácil que hubiese los 300 kilos que presumiblemente se usaron en el atentado, pero también es bastante fácil que, cuando hubo el informe de la UCO de que había 150 kilos, existiesen también esos 150 kilos o más, porque lo que se desprende de aquí es que hay una gran descontrol a partir de que los explosivos entran en las minas. Es decir, que es bastante fácil destinar o hacer desaparecer kilos de dinamita de las minas, según ese informe. Por lo tanto, lo que usted ha dicho en el sentido de que esos 150 kilos nunca existieron, como mínimo quedan en el aire, en parte.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Yo he dicho que en arreglo a las investigaciones que llevamos a cabo y a todos los servicios que llevamos a cabo para detectar esos 150 kilos, no logramos detectarlos. Y se invirtió tiempo. Luego se llegó a la conclusión de la posibilidad de que esos 150 kilos, en ese momento, no existieran.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero estos informes insisten en el hecho de que había un proceso que permitía que pudiesen desaparecer kilos de explosivos durante muchos meses de las minas, tal y como está redactado el auto del juez Del Olmo.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Sí, sí. Y así lo ha leído usted.

El señor **PUIG CORDÓN:** Lo que no termino de entender es que un informe que habla de cantidades importantes de dinamita, de droga y en el que aparece relacionado el tema de la droga y el tema de los explosivos, siga la investigación primordialmente para el tema de la droga y se desvincule parcialmente de la relación con el tema de explosivos. Usted me ha dicho que por parte de sus superiores no se mostró ningún desinterés porque esta investigación… O sea, que se siguió con la importancia de seguir investigando esa trama de explosivos en Asturias.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Era la manera de enfocar la investigación hacia una línea para poder llegar al otro objetivo. Esa es la única explicación que le puedo dar. En el tema de explosivos veíamos que no conseguíamos nada, por lo que desviamos no la atención, sino la investigación hacia las drogas a ver si consiguiendo un servicio de drogas podíamos orientarlo hacia el objetivo de los explosivos. Esa era la idea.

El señor **PUIG CORDÓN:** Eso tampoco llegó a buen término porque según ha dicho en octubre/noviembre se deja de investigar la posible trama del tráfico de drogas.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Sí, porque dejamos de recibir información. Nosotros quedamos en que cualquier información que se tenga sobre drogas que salga hacia Asturias se nos comunique. No recibimos información y entonces la operación se va diluyendo, se queda como en durmiente; no es que se cierre la investigación, sino que se queda en durmiente hasta la aportación de más datos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Cuando el día 11 de marzo se produce el brutal atentado en Madrid y a los

pocos días se empiezan a hacer las detenciones, en aquellas primeras horas, ¿ustedes relacionan la posibilidad del atentado en Madrid, cuando recuperan en la memoria todo el tema de la trama investigada inicialmente de explosivos y drogas? Porque hay muy pocas horas desde que se produce el atentado hasta las detenciones. Supongo que en Asturias saldrá a la palestra la investigación iniciada en el tema de Antonio Toro, el tema de la investigación de la trama de explosivos y de las drogas. ¿Ustedes relacionan esto pronto, a las pocas horas?

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Lo relacionamos inmediatamente porque empezamos a explotar fuentes.

El señor **PUIG CORDÓN:** Inmediatamente me ha dicho.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Inmediatamente, bueno, pasando dos o tres días porque las fuentes estas son confidentes y no están a nuestra disposición.

El señor **PUIG CORDÓN:** Inmediatamente, teniendo en cuenta que se producen las detenciones a las pocas horas; a las 48 horas ya se producen las primeras detenciones…

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): ¿De quién? Es que no sé a qué detenciones se está refiriendo.

El señor **PUIG CORDÓN:** De los presuntos autores de los atentados.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Yo de eso no…

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha hablado de inmediatamente. Esta es la primera vez que ha hablado usted… Es que estamos hablando de horas.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): No, yo le puedo hablar del trabajo de mi Comandancia; de los detenidos, no.

El señor **PUIG CORDÓN:** No, no. Del trabajo de su Comandancia. Desde Asturias, ¿se relaciona la posible conexión del atentado con lo que se había investigado un año antes?

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Sí, porque sale a relucir el nombre de Trashorras y el nombre de Toro. Esos son nombres conocidos; ya eran conocidos por nosotros, habían sido investigados por nosotros. Nada más saltar esos dos nombres ya sabemos que tienen relación.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco del PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Aldea, por su comparecencia.

Señor presidente, voy a intentar no repreguntar, lo cual va a ligerar mucho el trámite, porque los interrogatorios hasta el momento han resultado exhaustivos. Y eso, ayudado por la concisión en sus respuestas, señor Aldea, rayana en el laconismo en ocasiones, nos va a permitir aligerar mucho el trámite, en lo atinente a mi grupo parlamentario por lo menos.

Me interesa lo que ha dicho antes en cuanto al desmentido sobre esta información que se le atribuye a usted nada menos que la responsabilización a la Fiscalía de Avilés de no haber continuado la investigación sobre la trama de explosivos. Usted ya ha negado esta afirmación y en todo caso me gustaría conocer su opinión, desde una perífrasis diferente, y si usted tiene a bien contestar, sobre si en la Fiscalía de Avilés se actuó con suficiente diligencia en esta materia, con carácter general, en relación con la persecución de esta trama.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Yo nunca he acusado a la Fiscalía de haber parado las investigaciones y creo que con los datos o informaciones que nosotros presentamos actuó en consecuencia.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Actuó en consecuencia.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Con lo que nosotros le llevamos o aportamos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** El actuar en consecuencia requiere que el tracto del acontecimiento resulte razonable, desde una perspectiva jurisdiccional o desde la perspectiva de las competencias de la Fiscalía. Nos da la impresión de que cuando ya se sabe que la Fiscalía disponía de una información de la UCO obtenida por el confidente Zouhier, de que había tenido conocimiento de que Antonio Toro Castro poseía 150 kilos de explosivos y, además, traficaba con drogas; cuando se sabe que Emilio Suárez Trashorras, cuñado

del señor Toro Castro, fue el que vendió ese explosivo robado presuntamente, ya estamos casi en condiciones de afirmarlo o de aseverarlo; cuando se conoce que en vista de los datos obtenidos y circunstancias descritas anteriormente el capitán de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de Oviedo se entrevista con los fiscales de Avilés informando de la investigación y solicitando asesoramiento sobre la forma de judicializarla para obtener intervenciones telefónicas y, en su caso, registros domiciliarios y de fincas; y cuando, por último —esta es una frase que me gustaría que me explique porque a pesar de que conozco la jerga judicial o la jerga forense se me escapa, no soy capaz de comprenderla—, los fiscales afirmaron que con lo obtenido hasta el momento no era posible fundamentar un mandamiento de entrada y registro, o de intervención telefónica, ya que de las actividades realizadas e información de las fuentes que querían permanecer anóminas era de muy difícil consecución. Frase más críptica que esta es casi imposible redactar. Me gustaría que usted me arrojase un poco de luz sobre qué puede significar esta afirmación de los fiscales, me imagino que de la Junta de Fiscales de Avilés, y sobre todo expresiones tan crípticas como «en virtud de las actividades realizadas», «información de las fuentes que querían permanecer anónimas». ¿A qué se podrían estar, en su opinión, refiriendo los fiscales de Avilés?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, eso de las fuentes… Es más, se lo planteamos nosotros a los fiscales. Nosotros tuvimos una información en un momento y esas fuentes nos dan esa información, pero después no quieren verterla sobre unas diligencias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿A usted le parece razonable, como ha dicho antes, que conociendo que se estaba traficando con más de 150 kilogramos de Goma 2 ECO, estas actuaciones que ustedes o la policía inquirían, la de las intervenciones telefónicas, la de la posible entrada y registro de determinadas finas y domicilios resultan razonables?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No sé, habría que hablarlo con ellos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, claro, efectivamente.

Cambiando de tercio quería hacerle una pregunta de naturaleza técnica, aprovechando sus conocimientos sobre la materia y sus responsabilidades, sobre todo. En la mina Conchita había un minipolvorín donde se depositaban explosivos…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ocho.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Exacto, ocho.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ocho minipol.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Eso es, ocho minipol.

Tenía los siguientes elementos de protección, según nos consta. Había una barrera cerrada con un candado respecto al cual había tres personas detentadoras de la llave, el encargado de la mina y los tres o cuatro conductores o chóferes que trasladaban el material en los correspondientes camiones. No había iluminación artificial en la mina y estaba protegida por seis perros convenientemente atados. ¿Usted considera que esas medidas de protección en una mina donde se depositaban explosivos nada menos que en ocho minipolvorines eran suficientes?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Los minipol son unos cofres de seguridad difícilmente violables.

Sobre lo demás, la valla y demás… Ya he apuntado antes que quizás la mina quede un poco desprotegida cuando el personal se va. Habría que fomentar un poco la vigilancia por parte de los vigilantes jurados de explosivos o algún vigilante. Eso lo he apuntado antes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me parece muy pertinente su apunte, puesto que quedaba protegida por los seis perros exclusivamente.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no he dicho eso. No sé de dónde ha sacado eso, yo no lo he dicho.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo he sacado del sumario que en estos momentos ha sido desclasificado, es decir, de la parte del sumario que está instruyendo el señor Del Olmo cuyo secreto ha sido levantado.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues yo no lo he leído, perdón.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Pues yo sí. En todo caso, quizás dentro de una interpretación lata de las responsabilidades de la Guardia Civil, ¿alguna indicación sobre la insuficiencia de las medidas de seguridad a los encargados o propietarios de las minas no

hubiese sido pertinente? Yo sé que no es una responsabilidad específica de la Guardia Civil.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La Guardia Civil tiene responsabilidad sobre los depósitos auxiliares de consumo, los minipol, sobre lo demás no tenemos responsabilidad.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le ha dicho usted en una respuesta al señor Jané antes que de pasada la barrera —usando esa expresión eufemística—, es decir, una vez depositados los explosivos dentro de la mina, que la Guardia Civil carece de competencias en relación con el control de los mismos.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, he dicho que en control…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Corresponde al encargado.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El control corresponde al encargado director facultativo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me tranquiliza esa matización porque evidentemente las responsabilidades de la Guardia Civil son importantes. Hay una revisión que me parece que es de carácter mensual con cargo a la inspección de armas y explosivos y me imagino que se hará. Quiero preguntarles específicamente si en estas minas se hacían mensualmente esas inspecciones.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Hay dos clases de inspecciones: la documental y la que se hace sobre el terreno. A la que usted se está refiriendo, la inspección mensual, es documental, en la cual el encargado de la mina, con los documentos recibidos de los depósitos de suministros, que son las guías, los libros y todas las anotaciones que él ha hecho y a toro pasado, se presenta en la Intervención de Armas. El interventor lo que hace únicamente es controlar el consumo y ver si las cantidades que entran y salen para el consumo coinciden, nada más

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Esas inspecciones encargadas por la delegación del Gobierno, que suelen ser alrededor de tres anuales, se efectuaban también?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, que yo tenga conocimiento. Las instrucciones que tiene una intervención ordinaria es ese control mensual y una de presencia física al cabo del año.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En este mismo sumario se consigna que la Delegación del Gobierno encarga tres investigaciones o inspecciones anuales, pero bueno. No se preocupe, señor Aldea, me quedo con su dato.

En este momento que sabemos la procedencia de los explosivos con los que se cometió el atentado y que su procedencia cabe ubicarla físicamente en estas minas, me llama mucho la atención que alguien no se percatara de la insuficiencia de los mecanismos de protección o de los mecanismos de seguridad que afectaban a las minas. Esta es una cuestión menor si la enlazamos con el problema de los confidentes. En definitiva, estamos hablando de que quienes proporcionaban o vendían o intercambiaban explosivos a cambio de sustancias tóxicas o estupefacientes eran confidentes, uno del Cuerpo Nacional de Policía y otros de la Guardia Civil, cuyos elementos de contacto han comparecido y conocemos en este momento.

No sé hasta que punto desde esta perspectiva se puede hacer la siguiente reflexión. ¿Cómo debe actuar la Guardia Civil en cualquier ámbito, en el ámbito territorial circunscrito a Asturias, o en ámbitos territoriales superiores o en servicios especializados cuando conoce que confidentes, uno de la Guardia Civil y otros de la Policía Nacional, están proporcionando a personas de raza árabe, algunos ya con antecedentes penales y encartados en sumarios de la Audiencia Nacional desde el año 2001 por el juez de instrucción número 5, cantidades de explosivos que superaban los 300 kilogramos? Es decir, ¿qué vías de investigación, en su opinión, se debieron de haber acometido y no se acometieron, si es que alguna no se acometió?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me está hablando de cosas que yo no manejo. Mi confidente me dice lo que me dice. Yo del resto no tengo conocimiento. Si se refiere a Rafa Zouhier o a Trashorras, yo no tengo conocimiento de nada. Puede preguntarme usted por el confidente que nos aporta los datos, pero no sobre los otros.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Me puede pormenorizar qué les decía su confidente exactamente sobre esta trama?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo único —creo que he empezado así— que nos dijo sobre Trashorras y Toro

fue que podían tener explosivos en tal parte, en la Cogolla, armas, drogas y no sé qué de una mina anticarro o algo así. Eso fue lo que nos aportó nuestro confidente, lo de los demás no le puedo contestar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Le consta que en el atentado del AVE Madrid-Sevilla, del 2 de abril, también los explosivos utilizados tenían esta procedencia?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, pero de aquella manera. Si lo sé es porque lo he oído.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No porque haya realizado ninguna investigación, ni ninguna diligencia sobre esa materia.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** También porque lo ha oído, me imagino, sabrá que en el piso de Leganés, donde se suicidaron una serie de terroristas se encontraron más de 200 kilogramos de Goma 2 ECO y 236 detonadores con la misma procedencia también.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues sí, tengo conocimiento pero porque lo he oído. Vuelvo a repetir que la Comandancia de Oviedo no llega ninguna de las investigaciones a partir del 11-M. Está todo en manos de las unidades centrales.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** También le consta, porque lo ha oído, que la furgoneta Kangoo y en la mochila de Santa Eufemia también, los explosivos que se encontraron tenían esta procedencia y habían sido entregados por los confidentes a los que nos estamos refiriendo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues sí, porque no tengo ningún documento que me lo haya comunicado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me gustaría hacer una reflexión que podríamos calificar no política sino sociológica. ¿Hasta qué punto no resulta chocante, llamativo e incluso dramático, por usar una expresión más pertinente seguramente, que sean confidentes policiales, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, los que proporcionaron los explosivos que posibilitaron la comisión del mayor atentado en la historia del Estado español y de Europa en los últimos siglos? Es una reflexión de carácter general.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Vuelvo a repetirle. Hábleme de mis confidentes, de los demás no me hable. Yo de Rafa Zouhier no le puedo contar nada, de Trashorras no le puedo contar nada y de Toro tampoco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Conocía usted a las siguientes personas a través de sus confidentes y del ámbito de sus competencias…?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Personalmente, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, pero a las personas, es decir, dentro de sus líneas de investigación, ¿al señor Jamal Ahmidan?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que yo recuerde no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿A Mohamed Oulad?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que yo recuerde no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Ni al *Chino* ni a *Mowgli*?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿A ninguno de estos personajes?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): A ninguno de esos personajes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Le consta a usted por alguna razón vinculada a sus competencias o por conocimiento colateral a sus competencias o por ósmosis de otros órganos competentes, que los explosivos que se encontraron en el conocido piso de Leganés llegaron de la mina Conchita entre el 23 de enero y el 25 de febrero del año 2003?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No tengo ese dato.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No le consta en absoluto?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que no tengo ese dato.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Yo creo que vamos a acabar antes de lo previsto, señor presidente.

¿El apodo de su confidente cuál era, si se puede saber?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): *Nayo.*

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Asegura que no tiene ningún contacto con los demás confidentes?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo aseguro. Perdón. En el año 2001 sí, porque no quiero que me… En el año 2001 la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Madrid nos alerta a la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Oviedo, y nos pone en conocimiento que hay una banda de gente que posiblemente se traslade a Asturias a robar joyerías por el método del alunizaje. Como consecuencia de ello se monta un operativo de salida de Asturias y, qué casualidad, al cabo del tiempo hay un golpe con el mismo método en una joyería de Parque Principado. Cerramos la provincia y en un control de salida paramos un vehículo del cual intentan escapar cuatro individuos. Se detiene a los cuatro y uno es Rafa Zouhier. Ese es el contacto que tiene mi Comandancia con ese señor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le agradezco la información, sobre todo, porque hemos conocido un cuestionario apócrifo sobre esta persona donde él mismo afirma que no había cometido nunca ningún delito. **(Rumores.)**

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo le confirmo que fue detenido e ingresado en prisión.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le agradezco mucho esta información.

¿Conoce a alguna de las siguientes personas? Emilio Llano Álvarez.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Personalmente no. Sé que es el encargado de la mina Conchita.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Iván Granados Peña?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Un trabajador de la mina Conchita.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Raúl González Peláez?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Otro trabajador de la mina Conchita.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Y al menor cuyas iniciales son G.M.V.?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No lo conozco personalmente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por último, me imagino cuál puede ser su respuesta porque quizá no pertenezca tampoco al ámbito de sus competencias, pero ¿le consta que con fecha 29 de diciembre de 2003 en una empresa llamada, Recambios del Norte, radicada en Avilés, se troqueló una matrícula, en concreto la matrícula 9231 CDW, que fue utilizada por el señor Jamal Ahmidan, para trasladar los explosivos desde Asturias a Madrid, precisamente para la comisión del atentado del 11-M?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No me consta.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Agradeciéndole moderadamente la extensión de sus explicaciones, doy por terminada esta primera parte de mi intervención.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda Verde, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer la comparecencia del señor Aldea Juan. Estoy con-

vencido de que su comparecencia va a contribuir al trabajo de esta Comisión de Investigación, como así ha sido por parte de los profesionales que han comparecido de la Policía y de la Guardia Civil. Mis preguntas no van a ir en el sentido de replicar o interferir en la investigación judicial, que no es la materia de esta Comisión de Investigación, sino para saber cómo funcionan nuestros servicios, los servicios que dependen de las decisiones políticas, y también cómo funcionamos desde el ámbito de la política, en el sentido de garantizar la seguridad de los ciudadanos después del atentado del 11 de marzo y cómo podemos mejorar ese servicio público a los ciudadanos. Quiero que entienda las preguntas según esas características.

En primer lugar, señor Aldea, creo que usted ha sido bastante explícito en relación con la diferencia que mantiene usted con el representante de la UCO que intervino ante esta Comisión en cuanto a las características de la investigación. Las características de la investigación que llevan a la UCO a dejarla en manos de la Guardia Civil de Asturias son características, dice su portavoz, locales. Usted ha dicho que no comparte esa valoración y me gustaría saber por qué.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que lo he mencionado dos o tres veces. Los individuos están en Asturias, los explosivos pueden estar en Asturias, pero el lugar desde donde se ofrecen esos explosivos, de donde se saca la droga creo que es Madrid. Si Madrid se puede decir que es ámbito local de allí, me parece….

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por tanto, después de la información que usted obtiene, ya iniciada la investigación, en base a su responsabilidad, después de la información que obtiene en febrero por parte de la UCO, podría decir que la UCO continúa con esa información hacia ustedes o ya, como ha dicho, únicamente es una información telefónica. ¿No se produce en definitiva ninguna reunión formal, ninguna información escrita más a su Comandancia por parte de la UCO?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que yo recuerde no. Y vuelvo a repetir, fueron relaciones telefónicas entre los distintos mandos para intercambiar información, si es que la había.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Comunican a la UCO la reunión que mantienen con los fiscales y la posición de los fiscales de no abrir diligencias en esa materia?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La reunión de los fiscales se provoca con motivo de las investigaciones que la Comandancia de Oviedo tenía iniciadas y con motivo de la recepción de la nota informativa que nos manda la UCO. Luego sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Informan a la UCO de que los fiscales consideran que no hay materia.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Es una consulta que hace Guardia Civil en ese aspecto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Cuando hacen la consulta a los fiscales, ¿creen que tienen materia suficiente para hacer la consulta o hacen la consulta únicamente porque están en un primer momento y quieren saber cuál es la opinión de la Fiscalía? Quiero decirle, ¿ustedes piensan que tienen materia y le plantean este tema a la Fiscalía como antesala de su presentación formal?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si hubiéramos creído que teníamos materia no hubiéramos consultado con los fiscales. Hubiéramos iniciado unas diligencias y, al término de ellas, hubieran tenido conocimiento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso de no tener materia, ¿en qué se resume? Es decir, ¿qué tenían ustedes en ese momento cuando hablaron con la Fiscalía, en la conversación con la Fiscalía, qué pruebas, qué datos qué informes tenían?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Teníamos la nota informativa que nos manda la UCO, la confidencia que nos da nuestro confidente, Nayo, y los servicios que habíamos montado sin ningún resultado en la zona de Avilés.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería hablar de otra cosa respecto a esta cuestión. En esta investigación, donde se entrecruzan investigaciones de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, ¿en algún momento han visto la necesidad de reunirse o de recabar información de la Policía Nacional en relación con la investigación referida?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿A qué investigación?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A ésta en concreto. ¿Antes o después de la conversación con la Fiscalía, han visto la necesidad de reunirse o de pedir información a la Policía Nacional, por ejemplo, en rela-

ción a los confidentes, en relación a alguna de las investigaciones de la Policía Nacional en esta materia?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, porque las informaciones que podían proceder sobre Toro y Trashorras ya las teníamos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ya las tenían, ¿a través de qué?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): A través de las bases de datos de que dispone Policía y Guardia Civil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Tienen ustedes datos comunes sobre esos confidentes?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si no tenemos datos comunes los conocemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es decir, que ustedes, aparte de los datos comunes que tienen sobre delincuentes, tienen también datos comunes y comparten información sobre los confidentes.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no. Sobre los confidentes cada uno tiene los suyos. Si yo tengo un confidente, tengo el confidente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A lo largo de su investigación usted conocía la importancia de los confidentes de la Policía en su investigación?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Fue posterior el conocimiento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Lo conoce después. O sea, que a lo largo de su investigación, ¿no se produce un intercambio de información con la Policía Nacional, ni un intercambio de información sobre los confidentes en concreto?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No se produce ninguna.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No existe ese protocolo.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Considera usted necesario que exista ese protocolo?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien.

En relación con la reorientación de esta investigación después de la consulta a la Fiscalía, con posterioridad a la presentación a la Fiscalía, ¿usted recibe algún impulso —ya no digo por escrito, que ha dicho que no— aunque sea a iniciativa verbal o llamada telefónica por parte de la UCO?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En ningún momento. Hablamos, como vemos que lo de los explosivos se nos queda corto, intentamos que nos orienten o nos digan algún movimiento en el tema de drogas, pero se queda todo en la pregunta planteada. No hay respuesta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Deduzco que ustedes, entonces, hasta que se produce el atentado y conocen sus autores y sus entresijos, no conocen, a lo largo de su investigación, la relación entre confidentes, explosivos y personas de raza árabe que realizan compras mediante droga, no conocen esa tríada que después se convierte en una tríada letal en el atentado del 11-M.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Confidentes, ya le he dicho que sí. Árabes, no tengo conocimiento de nada.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A lo largo de toda la investigación, ni siquiera a finales del año 2003, habida cuenta de que ya la Unidad Central de Información de la Guardia Civil, también la Unidad Central de Información de la Policía, el propio Centro Nacional de Inteligencia comienzan a alertar, a partir de la carta pública de Bin Laden contra nuestro país, de la inminencia de un atentado en nuestro país, y a partir también del momento en que se produce el atentado en Casablanca, donde se produce la misma tríada —explosivos, en ese caso caseros, el tema de personas que están en el ámbito de la delincuencia común para de alguna manera entrar en el mundo de los explosivos y jihadismo, o como queramos llamarle—, a raíz de esas dos cuestiones a que me he referido, de la carta de Bin Laden de octubre y del atentado de Casablanca, ¿reciben ustedes en las comandancias, como es habitual,

algún tipo de instrucción general en relación al peligro de atentados de esas características y, por tanto, la necesidad de estar atentos a esas posibles relaciones?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): A las relaciones, no. Que recibimos aviso de posible atentado, creo recordar que sí, pero no se lo aseguro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En qué época puede ser esa…?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien.

Hay una cuestión que comparto en su reflexión, pero querría concretar algo más. Dice usted que en el momento en que ustedes hacen la investigación de posibles explosivos, los explosivos no existen, y que es después, como dice el auto del juez, a lo largo probablemente de los primeros meses de 2004, cuando los explosivos existen y cuando se produce finalmente con ellos el atentado. ¿Eso es así?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo que he intentado transmitir es que, con arreglo a las investigaciones que nosotros estábamos llevando, el despliegue más o menos grande o con las personas que podíamos dentro de Avilés no detectamos la presencia de los 150 kilos de explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Podemos decir, entonces, que aparte de la maledicencia del compañero de Toro, que sirve de confidente a la Guardia Civil, además del interés de la venganza en ese momento pueda haber la voluntad de crear un mercado, pero todavía el producto no está en el mercado? Es decir, ¿que quien es capaz de sacar los explosivos, trasmite que es capaz de sacarlos pero no los ha sacado todavía?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que no. Más voy orientado a la primera parte. He sido perjudicado por estos señores, voy a ver cómo los puedo perjudicar yo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero, ¿algún dato tendría para hablar de que estos señores tienen explosivos o pueden tenerlos?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Claro que tienen algún dato. Remóntese usted a la operación Pipol en el año 2001. Allí aparecen Toro y Trashorras con explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería comentarle en concreto, entrando a lo de los explosivos, a las inspecciones a que usted se refiere. Nosotros coincidimos con respecto a su intervención en relación a la necesidad de desarrollar, incluso la propia nota de la Guardia Civil refiere las nuevas modificaciones que ha habido en materia de explosivos y la necesidad de desarrollar aún más el control de explosivo, pero sí a un caso concreto que aparece en la intervención del señor juez y habla de que en estos controles insuficientes que se hacen mensualmente, en el que se hace el 1 de marzo, la Guardia Civil detecta un error porque el señor Emilio Llano incrementó en 50 kilos la cantidad real de explosivos consumidos ese día. Lo detecta la propia Guardia Civil. Es decir, que a pesar de las deficiencias, en el control del 1 de marzo se detecta un error —entrecomillas— me imagino que en el mes de febrero. ¿Ese dato del 1 de marzo le lleva a alguna conclusión a la Guardia Civil, o solamente considera que es un error detectado en las comprobaciones hechas por el interventor de armas y explosivos?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Le explico. Yo de esto tengo conocimiento porque era intervención de armas de mi comandancia. No lo tengo por el auto del juez. Ese error lo detecta el interventor de armas una vez producido el atentado del 11-M y cuando le reclaman los libros. Entonces lo detecta el interventor de armas y le hace partícipe a Emilio Llano, el encargado: Aquí hay un error de 50 kilos, ¿qué me explicas sobre ello? Entonces hay una declaración de este hombre en la que manifiesta que se confunde en la anotación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación a la coordinación con la Policía Nacional me parece que es útil su reflexión. También en relación al control de explosivos y, por otra parte, con respecto a las diferencias entre lo que es local y general en relación a la UCO. Me gustaría, por último, que especificará, si es posible, si en algún momento entre el mes de octubre y febrero recibió alguna directiva de la Dirección General de la Guardia Civil, de algún ámbito de la Guardia Civil, en relación al peligro inminente de atentado y si recibió algún aviso con respecto al carácter de este posible atentado como atentado islamista.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Posiblemente. No lo recuerdo, pero posiblemente ha sido así después de los hechos ocurridos anteriormente. No lo recuerdo. Tendría que echar mano de la documentación que no tengo aquí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Indicaba algún operativo especial?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (**Aldea Juan): No. Que yo recuerde no. Ere un aviso en general.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero ¿no planteaba ningún operativo?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (**Aldea Juan): No, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (**Aldea Juan): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Más que preguntas, un par de reflexiones que nos ha sugerido la información que usted nos ha traído aquí. Una de ellas, una hipótesis en la que, a pesar del tiempo que llevamos de trabajo en esta Comisión, no recuerdo haber escuchado en todas estas sesiones y que creo que aporta una posibilidad nueva de investigación. Es el referido a esas minas de caolín y esa manera de trabajar que usted apuntaba y que podría perfectamente ser una hipótesis, yo entiendo que para usted la prevalente, sobre cómo se va produciendo la sustracción de la dinamita. ¿Una hipótesis prevalente, si o no, a su modo de ver?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Ha afirmado, además, que los controles de la Guardia Civil sobre la dinamita no han fallado en ningún momento.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En ningún momento.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Son, por lo tanto, las minas de caolín. Según esto, son los restos, los cartuchos que puedan no haber explotado en la mina, los que se pueden ir recogiendo. No hay control sobre ellos. Pero, claro, hasta 300 kilos, que es lo que se utilizó en el atentado, el lapso de tiempo en que se consigue reunir esa cantidad entiendo que tiene que ser muy largo. No lo sé. Se lo pregunto, usted conoce.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No tiene por qué ser así. Eso es un apunte de cómo puede quedar sin vigilancia la mina. Ahora, la forma de sacar los explosivos puede ser otra y en cantidades superiores.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Por ejemplo?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El encargado de la mina le da el explosivo al artillero. El artillero coge y se va a su tajo. ¿Quién lo controla?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Entiendo. En cualquier caso, tiene que haber una relación directa, usted me lo confirmará, entre la cantidad utilizada y el tipo de trabajo realizado.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, señor, no es perfecto. Él puede poner 35 kilos de dinamita repartida por el tajo y tener los mismos o muy parecidos a poner 50. Si pone los 50 y los consume, no tiene ninguna importancia. Pero si pone los 35 y 15 los guarda…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** A eso me refería.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso es una hipótesis.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No puede poner uno y guardar 49, tiene que haber una relación.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No. Uno y 49 no, pero sí unas cantidades aproximadas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** 15-35. Parece evidente.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Es un dato que tampoco tengo contrastado. Yo no soy técnico. Yo no sé qué removimiento de tierras produce…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, pero trabajan ustedes sobre hipótesis razonables y con conocimientos sobre el terreno. A eso me refería. Por eso yo insisto en la cantidad utilizada en el atentado o al menos el recuento que hasta ahora tenemos y conocemos, esos 300 kilos. Porque ¿qué vida tiene la dinamita? Esto usted sí lo conoce.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Bien conservada tiene una vida aceptable. En ambientes húmedos (y contesto porque he preguntado, porque yo tampoco soy técnico en eso), en ambientes húmedos la goma dos se compone de nitrocelulosa y nitroglicerina. La nitrocelulosa, todo el mundo sabe que tiene una avidez por el agua tremenda. Contra más humedad hay, más nitroglicerina suelta y más inestable se hace.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Qué vida media puede tener, ¿seis meses? ¿Un año?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En condiciones normales, un año. En condiciones pésimas, dos, tres meses, cuatro a lo sumo. Creo. Vuelvo a repetir que no soy técnico.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí sí, estamos manejando los mismos datos. Pero parece evidente que no hablamos de cinco, seis, siete años. Hablamos en condiciones óptimas de un año. ¿Quiere esto decir que en un año ha habido posibilidad de sustraer 300 kilos de dinamita de las minas asturianas de una, de varias, en aquellos departamentos no controlados por la Guardia Civil? Es una pregunta que le hago al hilo de las hipótesis que usted nos deja sobre la mesa.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si no tengo mal entendido, un informe que hizo la UCIE no apunta en ese sentido. Creo que orienta a los meses de febrero y enero. Eso es lo que le puedo decir.

La señora **BARKOS BERRUEZO:**Por eso vuelvo a insistir, y ya que usted me da el dato, mantiene la hipótesis sobre que en las minas de caolín hay un tipo de trabajo y que ahí es según, insisto…

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En esta mina de caolín. Yo estoy hablando de la que conozco, la mina Conchita. La que exista en otro sitio no la conozco. En la mina Conchita es la forma de trabajo y es la que he explicado.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Y mantiene, por lo tanto, la hipótesis de que en el tramo de dos, tres meses pudo haberse sustraído, en ese lapso de no control, 300 kilogramos de dinamita.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No lo sé, 300. No lo sé.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quizá más, 300 al menos.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No lo sé. La cantidad no puedo reafirmarla, vuelvo a repetir. Pero sí que se ha podido sustraer.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De acuerdo. Muchas gracias. No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias señor Aldea por su comparecencia ante esta Comisión. Muchas de las cuestiones que le iba a plantear ya han sido respondidas como consecuencia de las preguntas de otros miembros de la Comisión, pero por mi parte me gustaría, de todas formas, precisar algunos conceptos y algunas respuestas. La primera es una afirmación que hago como declaración de intenciones, que fue por donde acabó su intervención el portavoz de Convergencia i Unió. Y es que quiero dejar sentado el respeto que sentimos por la Guardia Civil de Asturias, por todos sus efectivos, por el trabajo que han hecho, por las investigaciones que han realizado y también el sentimiento de malestar, en este caso como asturiano que también soy, por una cierta estigmatización que se ha venido haciendo de Asturias y de la profesionalidad en Asturias, quizá por un abuso de terminología frívola o de conclusiones frívolas a lo largo de lo que han sido las secuencias y la valoración de todo el trabajo que ha habido en relación con la investigación de los gravísimos atentados que sufrió nuestro país el 11 de marzo. Hecha esta afirmación y agradeciéndole su presencia aquí, mis primeras preguntas quieren situarle a usted en el ámbito de las responsabilidades. Es decir, usted es teniente coronel, es jefe en funciones de la comandancia de la Guardia Civil en Asturias, jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Oviedo ¿desde cuándo es usted jefe de la Comandancia de Oviedo, para precisar?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): De la Comandancia de Oviedo alrededor de diciembre de 2000.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Qué otros destinos ha tenido en Asturias con anterioridad a 2000?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Comandante segundo jefe, capitán de tráfico y teniente de tráfico, teniente jefe de línea y teniente de El Musel.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias. Se han dado con frecuencia intervenciones en los últimos años en Asturias de la Guardia Civil en casos de fraude, desaparición, robo o venta ilegal de dinamita?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No es frecuente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Ha habido, al margen de los casos que nos ocupan, en los últimos tres años algún caso que pudiera usted conocer de…

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si no me olvido, creo que ninguno.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Cuándo fue la primera vez que oyó hablar de los señores Emilio Suárez Trashorras y Antonio Toro Castro?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Cuando nos lo pone en conocimiento nuestro confidente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero con anterioridad, en julio de 2001 ¿tuvo conocimiento de que habían sido sorprendidos en el marco de una operación antidroga conocida como Pipol, con 94 detonadores eléctricos y 16 cartuchos de goma dos?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo de los noventa y tantos detonadores y cartuchos, posteriormente. Que habían sido durante la operación Pipol, le puedo asegurar que por la prensa y un poco más en 2003, más o menos fechas concretas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero de la operación Pipol oyó hablar en el año 2003, ¿no tuvo conocimiento antes en el año 2001?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** La operación Pipol, anoto, es una operación que llevaba el Cuerpo Nacional de Policía.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí, la conozco, la conozco, pero después de haberlo leído en prensa.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Es verdad. Entonces, cuando los operativos del 2001, ¿usted no tuvo ningún conocimiento de la operación en sí o de la detención en posesión de 94 detonadores eléctricos y 16 cartuchos de Goma 2 del señor Trashorras?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No tuve conocimiento.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿En qué fecha se produjo la llamada operación Serpiente? No es en el año 2000, como ha dicho un diario madrileño.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, es una operación —como he dicho anteriormente— que lleva la Comandancia de Gijón y creo que se encaja en el año 2001, posterior a la operación Pipol.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Se denunció por algún confidente —usted ya ha dicho algo— al señor Trashorras o al señor Toro Castro por tenencia y venta ilegal de explosivos? ¿En qué consistió la operación Serpiente? ¿Por qué falla esa operación?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo dar datos de esa operación. Yo conozco lo que me han transmitido para hacer el informe. La operación Serpiente parece ser que se inicia como se inició la investigación en la Comandancia de Oviedo, a través de un confidente, o como queramos llamarlo, que aporta unos datos. Y si no recuerdo mal, no se habla de tenencia y venta; o sea, de tenencia sí, pero de venta y tráfico no se habla.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Eso también es a través de un confidente.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, pero no a mí. Es de la Comandancia de Gijón, es a las unidades de la Comandancia de Gijón.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En todo caso esta operación tampoco…

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Por lo que parece ser, no resultó.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ya lo hemos dicho, pero en todo caso sabía usted que don Emilio Suárez Trashorras trabajó como artillero ayudante de

minería. Digo artillero ayudante de minería en mina Conchita por la especificidad que existe entre los ayudantes en las minas de caolín que asumen con frecuencia funciones de artilleros, es decir, la mayor parte de la plantilla realiza funciones de artilleros en las explotaciones de caolín, por eso especifico que trabajó como artillero ayudante de minería en la mina Conchita, empresas Caolines de Merillés, en los períodos de 3 de abril de 2000 a 28 de febrero de 2001, del 17 al 20 de septiembre de 2001, de enero a junio de 2002 y de agosto a octubre de 2002. ¿Conocía estos datos?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No conocía los datos. Lo único que yo conocía sobre la vida laboral de este hombre era la baja en la Seguridad Social el 31 de octubre de 2002, porque tuve su ficha.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Si me lo permite, le voy a leer un informe que ha recibido esta Comisión y que contesta la Guardia Civil: No ha sido presentada en unidades de la 14 zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, ninguna denuncia por el abogado Carlos Tejeda en relación con la existencia de un depósito destinado a ETA; tampoco existe denuncia de ningún órgano central.

Le leo otra documentación que fue remitida, en este caso por la Comisaría General de Información, Unidad de Inteligencia, que dice así: Ni en esta UCIE ni en la Brigada Policial de Información de Asturias existen más datos relativos a la denuncia del abogado madrileño don Carlos Alberto Tejeda que aquellos que han aparecido en los medios de comunicación. Según lo publicado, la denuncia de la existencia de tales explosivos no fue realizada a la policía sino al ministerio fiscal, que no le dio importancia y no interesó ninguna investigación al respecto. Consultados los bancos de datos correspondientes a las denuncias formuladas por los ciudadanos ante el Cuerpo Nacional de Policía, en los mismos no consta ninguna denuncia de las características expresadas que haya sido presentada por don Carlos Alberto Tejeda Cano ni por don Carlos Alberto Tejeda. Leo literalmente la documentación que obra en poder de la Comisión.

¿Qué opinión le merece esta afirmación? ¿Ustedes han conocido alguna denuncia? Se lo pregunto por lo siguiente. Don Carlos Tejeda parece ser el abogado defensor de este confidente que ustedes han apodado como *Nayo* y que al parecer a finales de 2002 o a principios de 2003 les pone sobre la pista o les da información sobre tenencia de explosivos por parte de los señores Trashorras y Toro.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Tengo conocimiento por la prensa de esta actuación a finales de 2002 o principios de 2003. No hay denuncia alguna en la Guardia Civil. Nadie insta a la Guardia Civil a llevar a cabo o a realizar ninguna actuación sobre este tema y a través de ese señor. Si no recuerdo mal, no sé si este será el abogado defensor de nuestro confidente, de *Nayo*.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En todo caso —no lo llegó a calificar literalmente— ¿le parece que las denuncias que recibieron de su confidente *Nayo* estaban más bien dentro de lo que se podría calificar como un ajuste de cuentas entre narcotraficantes que se han delatado los unos a los otros?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Así es.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En relación con esta investigación, ¿recibieron ustedes alguna llamada de la Fiscalía o en esta investigación iniciaron actuaciones y fueron directamente a la Fiscalía?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ninguna, ninguna.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Qué intervención tuvo el capitán Marful en la investigación? Me pareció que antes señalaba que era la persona que se entrevistó con la Fiscalía de Avilés.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, porque era el comandante de las operaciones el que llevaba la investigación más directamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Apreció falta de interés en la investigación por parte del entonces ex coronel jefe de la Comandancia de Asturias?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No aprecié eso. Lo que hacía era transmitir al coronel toda la información que íbamos recabando con el paso del tiempo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Dicen ustedes que han consultado la realización de determinadas diligencia y actuaciones por la Fiscalía, pero que no tenían indicios suficientes en la investigación sobre la tenencia de explosivos. ¿Llegaron a obtener ustedes alguna muestra concreta de explosivos en relación con esta denuncias, tanto la procedente de la delación de *Nayo* como la procedente de Madrid, de la UCO?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

ASTURIAS (Aldea Juan): La Guardia Civil de Asturias en ningún momento estuvo en posesión de ninguna clase de explosivo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Reciben —lo ha dicho— en la Comandancia de Asturias —aunque usted lo recibe más tarde— un informe de 27 de febrero de 2003 de la UCO que afirma que Antonio Toro posee 150 kilos de Goma 2 y está buscando compradores, que se tiene conocimiento de que está introduciendo cada diez días aproximadamente entre 50 y 100 kilos de hachís en Asturias y que el precio de todo ello, en relación con la dinamita, es de 2,5 kilos un millón o un kilo de cocaína. ¿Reciben una información en este sentido?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me parece que eso es lo que recoge toda la nota informativa que recibimos de la UCO.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Según su propio informe, fechado el 20 de agosto de 2004, que obra en poder de esta Comisión, se abrió una investigación. Por parte de la Guardia Civil y por parte de la Comandancia de Asturias ya se ha venido ilustrando a la Comisión sobre algunos aspectos de esta investigación. ¿Podría relatarnos, más o menos, en que consistió la investigación? ¿Se organizó una unidad operativa conjunta entre Oviedo y Gijón? ¿Hubo alguna información que se les haya podido ocultar a lo largo de sus investigaciones? ¿Creen que alguien les ha ocultado algún tipo de información?

Son demasiadas preguntas. Voy a empezar de nuevo. ¿Podría relatarnos más o menos las líneas de investigación abiertas por la Comandancia cuando tuvo conocimiento de esta nota de la UCO y, además, conocimiento por sus otras fuentes de hechos similares de tenencia de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las líneas de investigación estaban abiertas ya cuando se recibe la nota de la UCO. Nos desplazamos a Avilés, localizamos los objetivos, que en este caso eran dos personas, e hicimos seguimiento y control de estas personas, reconocimos fincas de ellos, hicimos apostaderos en aquella que nos marcaban como posible depositaria de los 150 kilos. En eso se basa la investigación, en detectar alguna conducta delictiva de estos individuos, cosa que no se logró.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Hemos podido leer en medios de comunicación —es verdad que a veces las informaciones no son precisas— que ustedes tuvieron alguna dificultad adicional en las investigaciones porque al parecer se ocultó alguna información de la UCO de Madrid en algún cajón de la Comandancia. ¿Tuvo usted conocimiento de que había podido ver algún documento, informe, órdenes o instrucciones de la UCO desatendidas, ocultadas, encerradas en un cajón?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo creo que no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Por la Intervención de armas (dice su informe) se efectuaron las preceptivas inspecciones y se levantó (se dice literalmente) el acta correspondiente, siendo firmada por el interventor y el director facultativo sin novedad. Está dando cuenta de las actuaciones del interventor de armas de 2 de julio de 2003 como una de las investigaciones que hubo en Asturias para seguir las noticias que existían sobre la posible tenencia de explosivos en 2003 por parte del señor Toro o del señor Trashorras. ¿Tuvieron en cuenta (le voy a explicar por qué lo pregunto, aunque de alguna forma ha hecho alguna alusión) las especificidades del uso de la dinamita que se da en la minería del caolín? Me refiero a las especificidades en relación con las dificultades de control; es decir, es una metodología, como usted conocerá, distinta a la que usa en relación con la minería del carbón por cuanto que para empezar se consume menos explosivo en la mina de carbón que en las minas de caolín, lógicamente. En las minas de caolín hay que disparar al mineral. Decía antes que la mayor parte de la plantilla realiza funciones de artilleros, actúa por parejas y cada pareja maneja unos 20 kilos de Goma 2 a la hora de intervenir y de abordar un frente o una pared de 15 metros. Además en la mina de caolín el gasto de explosivo por hombre y año es muy superior al de la minería de carbón. Esto son especificidades que diferencian mucho una mina de caolín, y en el caso concreto de mina Conchita. ¿Esto se tuvo muy en cuenta? ¿Plantea algunas necesidades operativas de vigilancia adicionales? ¿Qué opina usted?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no soy tan técnico como para llegar a esas conclusiones. Lo mío es el transporte y la custodia de explosivos hasta que llega a la bocamina o al encargado de la mina. Yo no soy el más adecuado para responder a todas esas cuestiones de más consumo menos consumo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Con posterioridad a esta fecha de 2 de julio de 2003, cuando por el interventor de armas se realizó una inspección inesperada en Asturias, ¿se realizó alguna otra inspección en Asturias en relación con la tenencia de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿En la mina Conchita?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En la mina Conchita.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿De presencia? No, porque si no hubieran quedado las actas correspondientes. A partir de ese momento, como no saltan los elementos de alarma, se sigue controlando la mina con arreglo al control mensual que realiza el encargado con el interventor.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Hemos hablado de confidentes y usted ha llegado a afirmar que supo al menos de la condición de confidente del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil, no confidente de usted, del señor Trashorras. ¿Les indicó alguien que se apartaran de alguna investigación o tuvo usted noticia de alguien que haya recibido algún tipo de indicación de que se apartara de la investigación por la condición de confidente del Cuerpo Nacional de Policía del señor Trashorras?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo por lo menos no; cuando digo yo me refiero a mi Comandancia. Perdón, mi Comandancia no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Nadie les pidió que dejaran la investigación de los explosivos porque los señores Trashorras o Toro podrían ser eventualmente confidentes del Cuerpo Nacional de Policía?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** De acuerdo.

La pregunta que le voy a hacer a continuación es delicada. Se ha especulado sobre ello, la Comisión ha trabajo en estos temas y tengo que formulársela. ¿Podría estar alguien interesado en provocar un delito o realizar una entrega vigilada como técnicas de investigación en materia de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me sorprende, pero espero que no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ya voy a acabar mi intervención formulándole unas últimas cuestiones. ¿Qué participación tienen la comandancia en la investigación del 11-M (ya estamos en el año 2004) y en la elaboración del informe sobre el origen de los explosivos utilizados en los atentados del 11-M, elaborado o firmado por la Unidad Central Especial 2?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Simplemente de apoyo. Proporcionarle aquello que necesitaba el interventor, papeles, lo que necesitara. Ese informe está totalmente realizado por esa unidad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Le voy a preguntar otra cuestión delicada. ¿Cree que alguien interesado en evadir responsabilidades y echarle la culpa del 11-M a la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En ningún momento.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En relación con el señor Trashorras tuvieron conocimiento de tenencia (no probado sino indicios o noticia de tenencia) de explosivos durante los años 2001 en la operación Pipol, aunque a usted no le informaron hasta 2003; en 2002 a través de otras informaciones; en 2003 a través de sus fuentes y de las fuentes de la UCO sobre las mismas personas. Con estos precedentes, ¿a quién dieron cuenta de todas las operaciones que han venido realizando, a qué mandos policiales, de la Guardia Civil han dado cuenta de estas investigaciones sobre la tenencia de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Que yo recuerde al coronel jefe de la zona.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Y a partir de ahí…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nada más, excepto las conversaciones telefónicas que he mencionado antes entre el capitán de la unidad orgánica y los oficiales de la UCO.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Cuál era el nivel de coordinación? ¿Existía algún nivel de coordinación policial en Asturias entre los años 2000 y 2004 para evaluar determinadas operaciones, reuniones conjuntas, intercambio de información con frecuencia?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Tengo que responderle que no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Existía coordinación de fuentes en el seno de la Guardia Civil o entre la Guardia Civil y otros cuerpos? Me refiero en relación con confidentes o fuentes de información.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No hay intercambio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Le coordinó alguien desde Madrid, de la Dirección General de la Guardia Civil, de la Secretaría de Estado de Seguridad o del Ministerio del Interior sobre los riesgos y alertas de atentados o sobre especial cuidado en la persecución del tráfico ilegal de explosivos o de la vinculación entre el terrorismo islamista y el tráfico de drogas? ¿Hubo alguna instrucción o indicación?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Vuelvo a repetir que me parece que sí a finales de 2003, no recuerdo exactamente la fecha. Me parece que hubo algo sobre alerta de atentados, pero no se lo aseguro.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Simplemente alertas?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Orientaciones precisas? No, creo que no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Efectivamente, el 11 de marzo todos sufrimos una tremenda convulsión y los profesionales de la seguridad empiezan a repasar la noticia, los problemas, las sospechas y comienzan a hacer cábalas. Cuando tuvo conocimiento, supongo que a través de los medios de comunicación, de que en el 11-M podían haberse utilizado explosivos sustraídos de una mina asturiana, en el que podían estar implicados como cooperadores y terroristas, en este caso de banda armada, dos personas sobre las que se había investigado, ¿traslado sus sospechas a alguien, es decir, reportó información a alguien de la Dirección General de la Guardia Civil o de la UCE? Si lo hizo, ¿en qué fechas aproximadamente?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No recuerdo las fechas, pero sí recuerdo que pasamos datos a la unidad de información de Madrid.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿El interlocutor no lo recuerda?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora mismo no lo recuerdo. Creo recordar que dimos datos sobre posibles transportadores de explosivos en transporte público.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En uno de los autos del juez instructor de la Audiencia Nacional se habla de la aportación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la investigación y de la Guardia Civil. ¿Han tenido un papel de información en la investigación de estos hechos, informando a sus superiores y a la Unidad Central Especial?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nada más tener conocimiento del atentado procuramos activar todos los medios. Cualquier cosa nos valía para empezar a trabajar. En ese trabajo surgieron unas informaciones que transmitimos a la unidad de Madrid, y a partir de ese momento actuó ella.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Dos últimas preguntas.

Ha hablado de la dificultad y la necesidad de reforzar los mecanismos de seguridad en la vigilancia de explosivos. ¿Recibió alguna indicación sobre que no era necesaria la presencia de vigilantes de seguridad, por ejemplo, en materia de barrenos cargados? Le estoy hablando de las siguientes preocupaciones. Hay una documentación que recibe esta Comisión, informe de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre cómo se realiza el control de la fabricación de explosivos detonadores en España. En el último párrafo de un apartado de ese informe, donde se refiere al consumidor habitual, dice literalmente: Se estimó que sería deseable una modificación de la normativa de las misiones a desempeñar por los vigilantes de seguridad de explosivos; en este sentido el 19 de septiembre de 2002 la subdirección general de operaciones cursó escrito a las unidades del cuerpo, en él entre otras instrucciones ordenaba a los interventores de armas y explosivos que en sus informes previos a la autorización del consumo instaran a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno la conveniencia de que asistieran y permanecieran vigilantes de seguridad en la especialidad de explosivos durante todo el proceso de voladuras. Este es el informe que se nos facilita. Tenemos conocimiento de un escrito dirigido a la Comandancia de la Guardia Civil, firmado el 19 de junio de 2000 por la delegada de Gobierno en aquel momento, en el que hablando de la explosión y vigilancia de barrenos se dice: Por todo lo expuesto considero que para el tema tratado debe aplicarse estrictamente lo dispuesto en la ITC 10201 del reglamento de normas básicas de seguridad minera, en especial en su punto 5, no siendo necesaria para la vigilancia de barrenos cargados la presencia de vigilantes de

seguridad. ¿Considera que es necesaria la modificación y el aumento de las vigilancias y los dispositivos de seguridad en el futuro y, por lo tanto, la modificación de este tipo de circulares y dinámicas?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Todo lo que sea aumentar la seguridad en torno a los explosivos sea bienvenido.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Por mi parte, quiero reiterarle mi agradecimiento por su presencia en esta Comisión y el respeto que nos merece la profesionalidad y el trabajo de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente en el caso de Asturias, por la especial situación de dolor que se está padeciendo.

El señor **PRESIDENTE:** Una vez concluido este primer turno, dada la extensión que han tenido los distintos grupos para plantear sus preguntas y lo amplio de las respuestas del señor Aldea, ruego que este segundo turno sea solamente para hacer alguna precisión o aclaración.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sin duda, me atendré a su recomendación, porque ya es tarde y el compareciente lleva un buen rato contestando a nuestras preguntas.

Señor Aldea, voy a plantearle pocas cuestiones. En primer lugar, ¿qué carácter de confidencialidad tienen las notas informativas, similares a las que la Unidad Central Operativa que dirigió a la zona de Asturias? ¿Suelen ser reservadas, no sé si existe el carácter confidencial, secretas?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Tienen el carácter de esas tres que ha mencionado, y se suele poner en el encabezamiento de la nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué carácter tiene esa nota informativa?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No lo recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se lo digo simplemente porque esta Comisión no ha podido conocer públicamente esa nota, aunque sí en la sesión secreta celebrada en el día de ayer; y no sabía qué motivo había para que hoy tuviera carácter secreto, ya que hoy aparece en todos los medios de comunicación. ¿En qué consistió la información que facilitó la UCO a la zona de Asturias el 27 de marzo de 2003? ¿Era simplemente una nota informativa o había documentación complementaria?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ninguna. Recuerdo que se acompañaban unas fotografías de Toro y Trashorras. Esto es impreciso, porque son muchos los documentos manejados a lo largo de todo este tiempo, y ya no sé si esa hoja venía con la nota informativa o no, pero no había más documentación. Simplemente, lo que recoge la nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tenían ustedes esas fotografías previamente?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Posiblemente las tuviéramos nosotros, pero no le puedo decir si vino con esa nota informativa o las aportamos nosotros a la documentación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted acaba de decirle al representante del Grupo Parlamentario Socialista algo así como que no cree que se guardara en un cajón documentación relacionada con la nota informativa. Señor Aldea (está usted en una Comisión de investigación y, como es natural, usted tiene que decir la verdad), yo quiero aclarar todo en relación con la nota informativa. ¿A usted se le traslada de manera formal y oficial por parte del coronel de la Guardia Civil esta nota informativa?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Le respondo: la fotocopia de esa nota informativa aparece en la carpeta de entrada de la correspondencia de la comandancia. El resto se lo tendrán…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Queda claro. No lo recibe de manera formal, sino por la correspondencia. A partir de ese momento, ¿recibe usted instrucciones concretas por parte del coronel? Antes me ha manifestado que le dijo que siguiera con las investigaciones. ¿Es por su propio requerimiento o porque el coronel le dice que se tiene que encargar de ese asunto?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, porque él ya sabía que nosotros estábamos investigando ese tema que recogía la nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le da alguna instrucción concreta?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (**Aldea Juan): Que yo recuerde creo que no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuándo ve usted físicamente la nota informativa?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (**Aldea Juan): He comentado que el día no lo sé, pero creo que era el mes de marzo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿La fotocopia?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (**Aldea Juan): La fotocopia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Por qué cree usted que existe tanta frustración entre la gente de la Comandancia de Asturias respecto a la investigación que se hizo en este asunto?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No es frustración; es que creo que ha sido la única unidad que ha investigado, y se le están echando todas las culpas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La Dirección General de la Guardia Civil elaboró un informe el 5 de mayo de este año, que obra desde el pasado mes de julio entre la documentación que tiene esta Comisión, en relación con la información que había dado el confidente Zouhier y con todas las investigaciones que se habían realizado en Asturias y algunas más. ¿Le consta a usted si se le pidió a la Guardia Civil de Asturias información para la elaboración de ese informe?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me pone en duda, pero creo que sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso, en ese informe que tengo en mi poder la referencia que se hace a la actuación de la Guardia Civil de Asturias es prácticamente nula. Simplemente se habla de la actuación de la Unidad Central Operativa (UCO), y en la tercera página del informe se dice concretamente: por la UCO se trató de comprobar la información, se identificaron los supuestos vendedores y a su vez efectivos del cuerpo en el Principado de Asturias prosiguieron con la investigación, colaborando el referenciado Zouhier en varias de las gestiones realizadas. Es la única referencia que se hace a la actuación de los guardias civiles (permítame esta expresión amplia) de Asturias. Nos ha sorprendido, además de lo que usted ha dicho en relación con lo que dijo el coronel Hernando, que en ese informe de la Guardia Civil (que hemos tenido, aunque ya hemos visto por cierto que se añaden cosas que crean cuando menos contradicciones, por no utilizar otra palabra) no aparece nada relativo al operativo que se estaba realizando en Asturias.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no he participado en ese informe. Si hubiera participado, tenga por seguro que hubiera puesto lo que yo hice. Cuando me refiero a mi persona quiero decir mi Comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, sí; le entiendo perfectamente, conozco su responsabilidad.

Señor Aldea, José Ignacio Fernández, alias el *Nayo,* denuncia en febrero de 2003 que Toro tiene explosivos. Habla de una cantidad cercana, creo, a los 150 kilos; creo que señala en la información algo vinculado con ETA, y que puede estar… **(Denegaciones.)** Simplemente habla de explosivos.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí; explosivos, armas y drogas; eso creo recordar que es lo que me transmiten a mí. A mí me llega la información; no me entrevisto directamente, sino que me llega la información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Supongo que la información le llegaría al capitán correspondiente…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y después estaría el comandante.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exacto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted ha dicho que piensa que ese explosivo no existía, porque podríamos encontrarnos ante una denuncia por rencillas, como consecuencia de haber sido delatado el tal *Nayo* (José Ignacio Fernández) tanto por el señor Trashorras como por el señor Toro. De hecho el señor Trashorras queda en libertad desde el primer momento (no sé si llega a estar en la cárcel) y Toro está poco tiempo. Eso le lleva a usted a pensar que no había explosivos. Hay otra fuente, que es Rafa Zouhier, que le dice a la UCO que este mismo señor Toro tiene 150 kilos de dinamitada para venderla. Puede hablar de los mismos 150 kilos o de otros. Aquí ya no sé si hay rencillas, porque es otra fuente distinta, lleva a pensar que en cualquier caso se

estaban denunciando cosas que podían ser reales, aunque usted no tuviera esa información en principio; aunque a partir de que la UCO le traslada la nota informativa sí.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Vamos a ver. Yo llego a la conclusión de la existencia o no existencia de los 150 kilos cuando realizo las investigaciones, cuando realizo los controles y cuando realizo seguimientos y apostaderos; entonces es cuando llego a esa conclusión, y no porque piense que *Nayo* se está vengando del otro o que hay venganzas entre estos individuos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí; hay una circunstancia que usted analiza en relación con *Nayo* (puede haber una situación de rencilla), pero hay otro elemento: el señor Zouhier, y otro más, mucho más relevante: que pasado el tiempo (no tiene por qué tratarse de la misma dinamita) aparece una implicación clara de estas personas en los atentados del 11 de marzo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Por eso se sigue la investigación, porque lo que hace la nota informativa es reafirmarnos un poco en las noticias que teníamos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Respecto a la nota del 27 de febrero de 2003 ha dicho que no se encarga ninguna investigación. ¿Es que no consideraron importante la nota de la UCO? ¿O es que consideraron que los datos que les daban no eran ya relevantes, o que ya tenían todo eso avanzado?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No me encargan nada porque yo estoy en ello ya. Yo lo considero así.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se habla en esa nota… Bueno, se puede hablar ya públicamente de ella, porque está publicada en los periódicos. En esa nota se habla de actuaciones concretas; se menciona un teléfono, se menciona a unas personas… No hay muchos datos sin duda (usted los ha calificado de escasos antes), pero supongo que en algún caso serían elementos complementarios de la investigación que estaban llevando a cabo. ¿Recibe usted alguna instrucción del coronel de explorar en la investigación estos elementos que podrían ser nuevos, que aparecen como consecuencia de las investigaciones preliminares realizadas por la Unidad Central Operativa?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Simplemente que siga con la investigación; es la única instrucción que recibí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Una última pregunta, señor Aldea, y le agradezco la paciencia con que atiende a los requerimientos y preguntas que le hacemos. Dentro de lo que usted pueda conocer por el ámbito de sus responsabilidades, ¿ha investigado la Guardia Civil si el explosivo utilizado en el atentado cometido por la organización terrorista ETA en Santander el 2 de diciembre de 2000, por su procedencia y tipo, podía tener alguna vinculación con explosivos procedentes de minas de Asturias? Además en ese atentado se utilizó un vehículo robado en Avilés.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No he tenido ningún conocimiento del explosivo usado en ese atentado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señor Aldea. Le agradecemos su comparecencia y su paciencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Intervendré con brevedad, para acabar de perfilar algunos aspectos de la visión que usted tiene sobre de qué forma se pudo o no almacenar esa cantidad de explosivos, o en qué momento se llegó a almacenar.

Cuando realizaba usted su función de jefe de la Comandancia de Oviedo, que sigue realizando, cuando en el año 2003 realizaba exclusivamente esa función de jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Oviedo, ¿qué relación tenía con el capitán Marful?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Era mi oficial de unidad orgánica de Policía judicial.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Tenía, por tanto, una relación fluida, intensa y cotidiana?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me imagino que usted, señor Aldea, ha leído la versión publicada recientemente sobre el desengaño, la frustración y la tristeza del capitán Marful, porque una determinada línea (la apuntada por la nota informativa de la UCO) no prosperaba. Hay, si me lo permite, dos versiones: una, la que quería profundizar más en lo que decía la nota informativa de esos 150 kilos que usted entiende que en el año 2003 no existían; y otra, la que se atribuye al capitán Marful,

que era la línea correcta, que no se siguió y fue uno de los elementos que podrían haber contribuido al fallo. Incluso el capitán Marful tenía contactos informales con la Fiscalía. Puesto que esto es así, se ha planteado que había dos líneas, le pregunto: ¿Existían esas dos líneas? ¿Le constaban?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Recibió usted alguna vez alguna queja del capitán Marful sobre que no se llevara la investigación en la línea correcta?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Nunca?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿El capitán Marful nunca…?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Nunca.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, todas estas informaciones que le atribuyen al capitán Marful esa postura de claro descontento con lo que se estaba haciendo en Asturias…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Se refiere usted al periódico *El Mundo* de ayer?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo prefiero no…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Es que es lo único que he leído, por eso hago referencia a ello; perdón, perdón.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me refiero a la información que obra en poder de los comisionados en esta Comisión de investigación, y que se nos ha repartido a todos; son noticias que van apareciendo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Perdón por mencionar *El Mundo;* es que es donde yo lo he leído. Le puedo decir que la única tristeza que tiene el capitán Marful es la que le produce ver la barbarie que puede cometer la mente humana, la que cometió el 11-M. En ningún momento desfalleció mi capitán en el trabajo; siguió adelante a pesar de no obtener resultados positivos. Se lo digo como jefe de él y por el contacto diario que tengo con él.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En la hipótesis que usted, señor Aldea, defiende aquí de que no existían esos 150 kilos, ¿cuándo tiene usted el convencimiento de esa información, de que existen esos 150 kilos que están enterrados en algún lugar de Asturias no es cierta? ¿En qué momento temporal llega usted a ese convencimiento?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Voy llegando conforme va avanzado la investigación, cuando no tenemos resultados ni tenemos nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero, ¿más o menos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir, no puedo precisar una fecha, pero le aseguro que ni fue en la fecha en que recibimos nosotros la confidencia ni cerca de la fecha informativa, fue bastante antes.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tras investigar ustedes y no encontrar ninguna pista llegan a pensar que no existe. ¿Tras los atentados siguen pensando esto? Tras los atentados, antes de los cuales realmente se tuvo que almacenar una gran cantidad de explosivos, ¿no vuelven a pensar en esa nota informativa en la que se alertaba de que había un tráfico de explosivos en Asturias, en que había una cantidad importante ya sustraída, en concreto 150 kilos, que coincidía también con la misma cifra que le proporcionaban sus confidentes el 10 de febrero, con lo cual había una cierta coincidencia en cuanto a la importancia de la cantidad manejada, que venía de dos fuentes, y finalmente hubo unos atentados el 11 de marzo en los que aquellas personas parece ser que están directamente implicadas (está conociendo de este tema la Audiencia Nacional)? Ese hilo conductor, señor Aldea, existe; cuando ve el hilo conductor, ¿no cree que a lo mejor sí existían esos 150 kilos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nos asaltó la duda indudablemente, pero conforme fueron avanzando las investigaciones en la procedencia, fechas y demás sobre el explosivo eso nos dio un poco la razón.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esto es importante. Les asalta la duda tras el 11 de marzo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tras el 11 de marzo les asalta la duda, la inquietud de pensar que esos 150 kilos que no encontraban a lo mejor eran una parte de los que habían explosionado en Madrid.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Es lógico cuando manejas esa información.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuando disipan esa duda? ¿Es ahora, en el año 2004 o en qué momento?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Cuando se investiga la procedencia de los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por la investigación de la procedencia de los explosivos, ¿usted cree que no pueden ser explosivos sustraídos antes de marzo de 2003?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Porque hay un informe que tendrá S.S.; lo tendrá S.S. cuando se haga público. Yo sé que se ha investigado sobre la procedencia y fecha de los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cree que de esa investigación se deduciría que no podían haber sido robados, sustraídos, distraídos, enterrados en fecha 2003, febrero o marzo, sino mucho después, ya en el año 2004?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo creo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señor Aldea. Le agradezco el detalle de su comparecencia que quizá se ha alargado mucho pero creo, señor presidente, que puede ser interesante para la globalidad de la investigación que está realizando esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Muy brevemente. Es sobre unas palabras que ha dicho el señor Aldea. Le he entendido que estaban dolidos en el sentido de que ha dicho, me parece recordar: Hemos sido los que hemos investigado toda esa trama y parece como si fuéramos los culpables de no haberlo llevado hasta el último momento…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No van por ahí los tiros.

El señor **PUIG CORDÓN:** He entendido como si usted hubiera comentado sentirse dolido porque han estado investigando y parece como si alguien les quisiera hacer culpables. ¿Le he entendido bien?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, porque verdaderamente la investigación, si lo repasamos, se ha hecho, y se ha hecho por la Comandancia de Oviedo, y se ha hecho durante bastante tiempo, hasta que pudimos. Eso es lo que puedo decir de mi Comandancia; las opiniones de los demás serán opiniones de ellos, no mías. Eso es lo que transmito yo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Que se hizo la investigación hasta donde se llegó…

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Por mi Comandancia.

El señor **PUIG CORDÓN:** Por parte de sus superiores, a un nivel más elevado, ¿hubo alguna falta de interés que hiciera que esta investigación no continuase más allá?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **PUIG CORDÓN:** O sea, ustedes hicieron su trabajo y llegó un momento donde no había más que encontrar, pero a lo mejor faltó que hubiera más interés por sus superiores, a nivel más elevado en la propia Dirección de la Guardia Civil.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no. Yo creo que el interés es el mismo que puse yo.

El señor **PUIG CORDÓN:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Aldea, tenga la convicción, y estoy absolutamente de acuerdo, de que su reflexión tenía una cierta connotación de desahogo. Efectivamente a ustedes se les están imputando responsabilidades que en absoluto se corresponden con su diligencia y con sus actuaciones. Además han sido casi los únicos que han investigado en esta materia; tiene toda la razón. Incluso es posible que mi grupo parlamentario proponga en sus conclusiones esa aseveración que hace legítimamente dolido, así se lo digo. Puedo comprender mucho de lo que ustedes han hecho y, sin embargo, no puedo comprender otras cosas, como la actitud de ciertos fiscales de cierta capital, o la actitud incluso de la UCO que sabía perfectamente que se estaban vendiendo explosivos en Madrid y en Asturias, no sólo en Asturias, a cambio de cocaína y alternativamente a cambio de dinero o de cantidades importantes de hachís. Comprendo que a usted ese ámbito de la investigación no le correspondía.

En todo caso, sí le quiero hacer una pregunta muy concreta: El alias de su confidente es *Nayo,* como nos ha comentado antes.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí señor, es así.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Coincidió en prisión con el señor Rafa Zouhier, en la misma prisión y en las mismas fechas?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Tengo la impresión de que sí. ¿No podría hacer el esfuerzo de memoria?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo estoy haciendo. Perdone, pero no le puedo decir.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Es verosímil que ocurriera, que fuera así y que por tanto se conocieran?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Posiblemente. Son delincuentes habituales que le dan a todo y pueden coincidir en prisión en cualquier momento. Es verdad, pudieron haber coincidido.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** El señor Zouhier en este cuestionario apócrifo al que nos referíamos antes niega haber cometido ningún delito.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Entonces, que me lo pregunte a mí y yo le contestaré.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por eso no necesito preguntárselo, dado el carácter apócrifo del cuestionario precisamente.

Si le sirven de desahogo mis palabras, evidentemente comparto muchas de sus dolidas inquietudes.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Alguna concreción. En relación con los explosivos el principal fallo en su control deduzco que está en el nivel interno de la explotación, en los minipoles y en el control del responsable.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, en los minipoles, no. Está a la hora de llevar esos explosivos hacia el interior de la mina o desde el transporte al interior de la mina. Los minipoles se inspeccionaron, pero en ningún momento se ve que presenten violencia alguna; pueden ser abiertos por el encargado, pero eso es muy arriesgado decirlo. Tendrá que comprender que quien tendrá que decirlo será él.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien. Entonces los fallos del control de explosivos se encuentran a nivel interno.

A lo largo del período de su responsabilidad, ¿hay por su parte o por parte de responsables de la Guardia Civil alguna indicación para que estos fallos o estas deficiencias se superen? Y, al contrario, ¿se produce alguna modificación de la normativa para incrementar la seguridad interna en las explotaciones con respecto a los explosivos?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No tengo competencias para lo que es interno de la mina, y ahí tendrá que intervenir quien sea. En cuanto a las instrucciones, en todas las reuniones se recuerda lo peligroso que es (no hace falta que nadie las escriba porque son reuniones de Comandancia) y la importancia que tienen los explosivos en la vida cotidiana.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A pesar de esa incertidumbre en la gestión y en el control de los explosivos a nivel interno, usted sin embargo está seguro de

que a lo largo de 2003 no se produce ninguna distracción de explosivos sustancial que pueda avalar la teoría de que hay 150 kilos en venta. ¿Cómo es posible?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues no sé como es posible, pero tengo el convencimiento de que no ha llegado ninguna noticia ni ninguna novedad en relación con ese aspecto. Y las investigaciones que la comandancia realiza me llevan a pensar que esos 150 kilos verdaderamente no los localizamos o no existen.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No existen, no los han encontrado, pero hay un fallo que es el causante de que en 2004 esos explosivos existan y finalmente se produzca el atentado.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, pero vuelvo a repetirle que el fallo se produce en el interior de la mina, en el control de explosivos en el interior de la mina.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿En su investigación, además de los controles habituales, ustedes hacen un control extraordinario en el interior de la mina?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En el interior de la mina, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿El control extraordinario de fecha 2 de julio de 2003 a qué se refiere? ¿El control hecho por el interventor de armas entonces en qué consiste?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El control extraordinario consiste en que el interventor de armas se desplaza con una patrulla de seguridad ciudadana a la mina sin aviso previo y hay que encontrar al encargado que tiene las llaves de los minipoles y otras cuestiones. En la inspección que realiza en esa fecha encuentra al encargado y la inspección se reduce a documentación de la mina, guías, libros, suma de los consumos que por el encargado se van anotando diariamente y suma de las entradas que recogen los libros y al final tiene que dar un resultado: tanto explosivo tiene que haber en los minipoles o tantos detonadores. La inspección continúa revisando los distintos minipoles que contienen detonadores y explosivos. Si concuerda, está bien, se firma y se levanta un acta; si no, claro, se propone para sanción.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y esa es la principal prueba que ustedes tienen de que no ha habido una distracción de 150 kilos? ¿Es la principal prueba?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, yo creo que sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una inspección en el mes de julio. ¿Por qué tardan tanto en hacer la inspección desde el mes de febrero?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me parece que lo he recordado antes. Las alarmas no saltan, luego dejamos transcurrir el tiempo porque documentalmente esa intervención de armas está controlando la mina. Y después de esa inspección me parece que en el mes de julio…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El 2 de julio.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): …se sigue inspeccionando la mina pero documentalmente, sin presencia física, y no saltan las alarmas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Tan sólo vuelvo a reiterarle mi agradecimiento al señor Aldea.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias señores comisionados y muchas gracias, señor Aldea, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión, yo diría que interesantes, como casi todas las que han hecho las personas que han comparecido.

Se suspende la sesión durante diez minutos. **(Pausa.)**

— DEL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN. (LAGUNA PALACIOS). (Número de expediente 212/000334.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la segunda comparecencia. Para ello damos la bienvenida a don Pedro Laguna Palacios, que fue jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias y en la actualidad es general jefe de la zona de Castilla y León. Le pedimos excusas por haberle tenido esperando dos horas respecto al horario que teníamos previsto en principio y le damos las gracias por su disposición a contri-

buir a los trabajos de la Comisión. Sin más, iniciamos la comparecencia dando la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Laguna, por su presencia entre nosotros. En nombre de mi grupo le doy la bienvenida.

¿Durante cuánto tiempo desempeñó el cargo de coronel de zona de la Guardia Civil de Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Durante cuatro años.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podría precisarlos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Desde abril de 2001 hasta el 11 de junio de este año.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo ascendió a general?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El 11 de junio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es cierto que es habitual que los mineros asturianos se lleven a casa de manera irregular cartuchos de dinamita?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso es lo que dice la gente. Yo no tengo pruebas de que se lleve nadie ni en la comandancia, cuando estaba de teniente coronel ni de coronel, hemos tenido denuncias de mineros que se han llevado explosivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La gente no, el coronel Hernando. Lo dijo aquí.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Estuvo aquí ¿no?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso lo dice en una información, pero la obligación que tenemos nosotros de cualquier conocimiento de un hecho de esos es ponerlo a disposición judicial y actuar en consecuencia. Decir que hay explosivos por ahí y que están libremente yo creo que es… Además, la referencia que hace usted al señor Hernando, a lo mejor tiene más conocimiento que yo porque está mandando una unidad de tipo nacional, pero lo que es en Asturias yo no tengo conocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Se han producido detenciones en Asturias entre los años 2002 a 2004 por tráfico ilegal de dinamita?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no, que yo sepa, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Podría explicar, sucintamente, en qué consistió la operación que tuvo lugar en el año 2000, denominada operación Serpiente?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo tengo conocimiento de la operación Serpiente en el mes de febrero de 2003. El teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo, que habitualmente despachamos todos los días, me informa que tiene un contacto, una fuente que le habla de explosivos. En esa primera semana de febrero, como el lugar que me indica es la ciudad de Avilés, que es responsabilidad de la Policía, no obstante, convoco una reunión de las policías judiciales de las comandancias de Oviedo y Gijón. Se hace una reunión y allí…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Perdón, ¿las policías judiciales significa que estaban presentes Guardia Civil y Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no, de las dos comandancias. Tengo que aclarar, aunque creo que algunos lo conocen, que la zona de Oviedo es la única provincia que tiene dos comandancias. Entonces, se convoca a los jefes de las dos comandancias, todos los jueves se reúnen con el coronel para despachar temas del servicio. Esa reunión se celebra en

la zona y allí se expone lo que conocemos por parte de la Comandancia de Oviedo de un confidente, de una fuente que está en la cárcel y expone que dos señores tienen 100 kilos de explosivos. En ese momento, el capitán teniente entonces de la Policía judicial de Gijón dice que ya conoce a esos señores, que tienen antecedentes y que son de la operación Pipol, que se llevó a cabo en el 2001 por la Policía; me parece que fue en febrero de 2001. A raíz de esa operación de la Policía, llegó un confidente de un club de alterne de Gijón que pone en conocimiento de la Guardia Civil de Gijón que hay un señor que ofrece explosivos. Entonces inician una operación local que se llamó operación Serpiente. El teniente coronel de la comandancia me informa que estuvieron un mes o dos con aquella operación y que no se llegó a ningún resultado porque la fuente —tengo el nombre del que informó por si lo quiere la Comisión, señor Villazón— falló. Parece ser que les engañaba, que sí, que tiene explosivos, que viene hoy, que viene mañana. El teniente Montero, jefe de la Policía judicial de Gijón fue el que llevó esa operación. De eso conozco yo la operación Pipol y la operación Serpiente, en la reunión que mantengo con todos los mandos en el mes de febrero de 2003.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y la operación Merlín? ¿Nos podría también relatar brevemente?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Operación Merlín?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Desconozco esa operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No era de la Guardia Civil, probablemente.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo desconozco esa operación. La primera vez que lo oigo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podría decirnos por qué Emilio Suárez Trashorras no fue encarcelado como consecuencia de la operación Pipol? Claro, esta operación no es de la Guardia Civil sino de la Policía.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es una operación de la Policía. En la operación Serpiente el teniente me manifiesta que el señor Miguel Suárez Trashorras es confidente de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que ustedes saben desde el año 2001 que Suárez Trashorras es confidente de la Policía.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo sabe la unidad orgánica de la Policía judicial de Gijón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le parece normal que en una operación contra el narcotráfico aparecieran 16 cartuchos de dinamita y 90 detonadores?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No me pareció normal. Lo que pasa es que nos enteramos en el 2003, por lo menos yo me entero en el 2003. Supongo que el juez habrá hecho todo lo necesario para investigar, o la Policía, de dónde han salido los cartuchos. No es una operación que me afecte porque no nos hemos enterado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y cómo es posible que no se enteren si cuando hay armas y este tipo de explosivos la intervención de armas de la Guardia Civil tiene que intervenir?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Debe intervenir si tiene conocimiento de ello o se le informa, pero si no le informan y nos enteramos al cabo del tiempo por la prensa, o al cabo de dos años, pues…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién tenía obligación de haber informado? ¿Lo sabe usted?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Supongo que sería, a lo mejor, el juez en un auto o la Policía misma. Y pensamos que ellos tienen también sus medios de investigación y que lo habrán hecho.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El teniente coronel Aldea, que acaba de comparecer, nos ha dicho que dudaba de que hubiera explosivos por parte de Toro, los 150 kilos que se decía que vendía en aquella época. Sin embargo, ya en esta operación, había 16 cartuchos decomisados. Ahora, claro, si dicen que no lo sabían, evidentemente la conclusión sigue siendo la misma, la del teniente coronel Aldea.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, la conclusión yo creo que no es la misma. Allí se habían cogido 16 cartuchos y lo otro es que existen 150 ó 100 kilos de dinamita, pero no se han cogido, no hay pruebas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Permítame, general. Cuando Toro dice vender 150… Vamos, se atribuye que Toro está vendiendo 150 kilos de dinamita y resulta que está implicado en un sumario en el que ya le han aparecido 16 cartuchos, a lo mejor esa información tiene alguna verosimilitud.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Bueno, la información que quiere vender. A lo mejor la dinamita todavía está en la mina o no la ha sustraído. Yo eso no lo puedo decir porque no lo hemos averiguado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es cierto que Suárez Trashorras poseía un almacén de coches robados donde se llevaban a cabo trucajes de motor y la adaptación de zulos para el camuflaje de drogas o explosivos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La información que tengo yo, como coronel jefe de zona, es a través de los jefes de comandancia en asuntos normales o extraordinarios. Por lo que sé, este señor ya era objetivo de atención por parte de la Guardia Civil de Piedras Blancas, que es la zona de Avilés donde ellos lo tienen, y estaban considerados como delincuentes, o sea, fichados como próximos a la delincuencia y que andaban con toda esta serie de coches, de falsificaciones y de todo, pero hay que cogerlos. De hecho, ya había pasado por la cárcel en la operación Pipol, me parece que pasó cinco meses en la cárcel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El día 27 de febrero de 2004, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, la UCO, emite un informe, que se lo envía inmediatamente después, en el que informa sobre las pesquisas en Asturias en relación con la presunta venta ilegal de explosivos por parte de Antonio Toro y de Emilio Suárez Trashorras, novio de su hermana. ¿Qué hizo usted con este informe, lo remitió a los comandantes de la Guardia Civil de Oviedo y de Gijón?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Vamos a ver. Le repito que a mitad de febrero se hace una reunión de coordinación de todas las policías judiciales y queda a cargo de esta investigación, del informe que tenía la Comandancia de Oviedo —la fuente estaba en la cárcel de Villabona, señor *Nayo*— sobre 100 kilos de explosivos, de armas, de droga. En esa reunión se forma un equipo, que lo manda el comandante segundo jefe de operaciones, todos los de Policía judicial y el capitán, en aquella época teniente, de Policía judicial de Gijón. En esa reunión se dice…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ese teniente es el actual capitán Marful?

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No, el capitán Montero. Le he dicho que hay dos comandancias, dos estructuras distintas dentro de la zona. Se reúnen y hay una reunión de coordinación. Se nombra al comandante Jambrina como jefe de operaciones, que es de Oviedo, y se le asigna por mi parte la misión de investigar este tema a la Comandancia de Oviedo. ¿Por qué? Porque la Comandancia de Gijón ya había estado investigando y no había sacado ningún resultado al efecto, y se le dice que para cualquier cosa que necesite la Comandancia de Gijón le apoye en todo lo que necesite. Esa es la reunión. De hecho, cuando llega la nota informativa, a finales de marzo, una fotocopia de esa nota que viene en secreto se le da al comandante Jambrina, y le digo al comandante: lo mismo que tenemos, pero con 50 kilos más. La nota era la misma información que teníamos, con 50 kilos más. Esa nota se produce a instancias del comandante de operaciones, porque coinciden en esa operación la gente de la UCO de Madrid, dos oficiales que vienen a investigar, que tienen una fuente en Madrid, y todas las investigaciones. Ellos hablan, ellos se reúnen y cuando se van a Madrid el comandante les dice: mandadnos algo para tener aquí. Y mandan esa nota. Luego esa nota ya estaba dicha y requetedicha. Después se dio una fotocopia al comandante y se mandó a la Comandancia de Oviedo; a la de Gijón, no, porque ya estaba en la investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿De todo esto queda constancia documental, de esa reunión que ustedes mantienen?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Hay constancia personal, porque en la reunión seríamos ocho o nueve personas. Son reuniones habituales; en la comandancia de la zona, de Oviedo, todos los jueves se reúnen los tenientes coroneles con el coronel, y cuando es necesario. Las órdenes que tienen mientras he estado yo al mando es que allí no hay fronteras, que cada uno actúe en la demarcación del otro, siempre que después den cuenta de lo que han hecho. Eso ya está repetido por activa y por pasiva; no son dos provincias, es una provincia sola con dos cabezas operativas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El informe de la UCO no solamente les ratifica por otra fuente lo de los 150 kilos de explosivos que podría estar vendiendo, les dice además que está ofreciendo vender en Madrid la dinamita a millón por cada dos kilos de dinamita, pero también aceptaría cambiarlos por cocaína. Dice también que introducen en Asturias aproximadamente —y eso está constatado, según dice el informe— entre 50 y 100 kilos de hachís, y ¿todo esto no les lleva a ustedes a judicializar inmediatamente esta operación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Yo no estoy en el operativo, los operativos son los dos tenientes coroneles y el equipo de investigación. El coronel está allí para recibir información, coordinar y hablar con Madrid o con la unidad central si me llega alguna información. El que tiene los medios o los indicios necesarios para judicializar la operación es la unidad que está investigando. Ellos tienen los informes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A quien usted encomienda la investigación de todo este asunto es al teniente coronel Jambrina.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No, el jefe de operaciones de la Comandancia de Oviedo, el segundo del teniente coronel Aldea; el teniente coronel Aldea está en otros temas, pero está también en la operación como jefe responsable de eso. El problema es que, como se desarrolla en Avilés, ciudad y parte de donde tiene los terrenos y las tierras la familia, es demarcación policial, pero eso pertenece a la comandancia de Gijón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted envió el informe de la UCO al teniente coronel Aldea?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMENDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): ¿Al teniente coronel Aldea? Claro que se lo envié, pero el primero que vio la fotocopia fue el comandante Jambrina, que estaba en el servicio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo se lo envió al señor Aldea?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): ¿Al señor Aldea? Por conducto: bajadle esto al comandante. Son dos despachos que están contiguos. No es un informe secreto y no hay oficio de remisión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que cuando es informe secreto no existe oficio de remisión.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Por supuesto que no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Tras el informe de la UCO y de todas estas reuniones, ¿se verificaron los antecedentes policiales de Toro y Suárez Trashorras?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Me supongo que la unidad operativa los verificaría. Como comprenderá, el coronel jefe de zona no está. Cuando despachamos, de vez en cuando el teniente coronel me informa de cómo va la operación y yo le digo qué resultados tiene. Me está diciendo que tiene reconocimientos, que tiene no sé qué, que han ido a apostaderos, que están con Emilio, que están con el otro, y me va informando de lo que él cree conveniente en esta operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted sabía o le informaron que Suárez Trashorras había trabajado como minero en la mina Conchita?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios):

Sí, en el transcurso de la investigación, no sé en qué término, se dice: este fue un jubilado de la mina Conchita. No sé la enfermedad por la que se dio de baja, pero me parece que está por ahí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esquizofrenia.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No lo he querido decir, pero sí, y además en las informaciones que nos da la comandancia dice que Miguel Trashorras está pirado, esa es la palabra exacta que dice el informador.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted sabía si Antonio Toro y Carmen Toro han sido en algún momento confidentes de la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podrían haber sido agentes de otros cuerpos policiales, e incluso de la Inteligencia del Estado?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Los conocimientos que tengo son sobre lo que me transmite el capitán de Policía judicial, que Miguel Suárez Trashorras es confidente de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y Antonio Toro?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No me lo dice.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y de Carmen Toro?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Tampoco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo conocieron ese dato de que era confidente de la Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): En la primera quincena de febrero de 2001, cuando yo realizo esa reunión, es cuando me entero de la operación Pipol y la operación Serpiente, y es cuando se retrotrae todo lo que tenemos y estudiamos el tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y cuando ustedes tienen conocimiento de que Suárez Trashorras es confidente de la Policía y que además está siendo investigado por ustedes por el posible tráfico de explosivos, ¿se ponen en contacto con la Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No, yo no me pongo en contacto con la Policía. La operación Serpiente se abandona, según me informan, porque el confidente estaba quemado y se suponía que la Policía estaba en el tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, pero luego viene el informe de la UCO del 27 de febrero de 2004, en el que vuelve a reproducir el mismo tema.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Ya lo sabíamos. Yo no, la unidad operativa. Yo desde luego no me puse en contacto con la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y ellos se pusieron en contacto con la Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No sé si lo haría la unidad operativa. Sepa usted que, a niveles operativos, tanto los capitanes como la gente están todo el día en el terreno delincuencial y están en contacto permanente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podría relatar en qué consistió el vasto y extenso operativo policial llevado a cabo en función de una denuncia formulada por el confidente Zouhier, al que se refiere el informe de la UCO de 27 de febrero de 2003?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Yo no sé la expresión vasto y extenso. Lo vasto y ex-

tenso ha sido a través de toda la investigación. Se han hecho muchas informaciones y muchos seguimientos, en muchos de los cuales hay, en las pautas de las unidades, todo lo que se ha hecho, las vigilancias, y me supongo que se referirá a eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe usted quién dio ese calificativo de vasto y extenso operativo que describen los informes?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Yo no lo di. El coronel que suscribe no lo dio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y no sabe quién?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿El informe de la UCO se lo mandó al jefe superior de Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No consideró conveniente hacerlo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No lo consideré, porque los que estábamos en la investigación éramos nosotros.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A pesar de que sabían ustedes que Suárez Trashorras era confidente de la Policía.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Las unidades operativas son las que están trabajando los temas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted también lo sabía y usted era el que recibe el informe.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Es una investigación donde están dos noticias que vienen de delincuentes y hay que tomarlas, cuando vienen de dos fuentes, con la importancia que tienen, pero recuerde que en 2001 ya habían aparecido explosivos y estábamos en 2003. O sea que tres años se está investigando y a eso se dirigen todas las investigaciones de la zona. Yo sabía que era confidente de la Policía porque me lo dice el capitán de Policía judicial, pero yo no lo he transmitido. Yo no sé si en la comandancia de Gijón el comisario jefe lo sabría, o en Avilés, que hay gente nuestra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero en 2001 ustedes no sabían nada de explosivos, al principio.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Nos enteramos en 2003, mucho más tarde.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El número de referencia… que figura en el informe que le envía la UCO ¿sabe usted de quién es, a qué corresponde o qué significa?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No, en el informe de la UCO supongo que será la unidad central operativa. Son unas siglas y no sé a qué se refieren.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Puede ser la persona que emite el informe?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Normalmente sí, pero no lo tengo aquí, no sé quién ha emitido el informe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe usted quién es el tal Miguel, al que se hace referencia?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): No, no sé quién es Miguel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Informó usted de lo que se ha llamado vasto y extenso operativo policial a sus superiores en la Dirección General de la Guardia Civil?

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No he informado porque en la operación estaban todas las unidades con la UCO, la central operativa, todas en la misma investigación. Nosotros estábamos haciendo nuestra investigación y, al no tener resultados, no tengo por qué informar. Nosotros hacemos todo lo posible, y las unidades me consta que también, por llegar a resultados positivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No le estoy diciendo que tenga que informar, sino si lo hizo.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Comentó con alguien de la Dirección de la Guardia Civil la existencia de esta investigación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Con nadie.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tuvo alguna conversación sobre estos hechos con el coronel Hernando?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha participado usted en la elaboración de los informes de la Dirección General de la Guardia Civil sobre la trama asturiana del 11-M remitidos al Juzgado central número 6 y a esta Comisión de Investigación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, en el informe que se mandó, juntamente con el comandante, me parece que en un nuevo informe de cómo había sido la investigación y eso, sí participé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué si en el informe de la UCO, vuelvo otra vez a él, se detecta que Antonio Toro estaba ofreciendo explosivos, que además estaba pasando droga en Asturias, nada menos que en unas cantidades apreciables, no se procede a la detención de Antonio Toro?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esas son unas informaciones que tienen, que hay que verificar y ver si son realidad. Nosotros tenemos en la comandancia tenemos controles esporádicos para, cuando tengamos alguna información, hacer los servicios necesarios, pero esa es una información que se da, se recoge y después hay que intentar obtener pruebas para judicializarla.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En el curso de tan vasto y extenso operativo policial, como se dice en los informes, ¿conocieron que Toro y Suárez Trashorras proporcionaban a *El Chino,* que luego resultó ser uno de los terroristas del 11-M, y a sus compinches vehículos robados o de dudosa procedencia?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no lo conocimos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En el informe que obra en poder de la Comisión, del 25 de agosto de 2004, que relata la actuación en Asturias de la Guardia Civil, dice textualmente que en mayo de 2003 se trataron de obtener teléfonos calientes que fueran usados por Toro y Suárez Trashorras para sus actividades delictivas sin resultado, ya que los teléfonos que se iban obteniendo se comprobaba, mediante la vigilancia, que no eran utilizados por los investigados. ¿Quiere esto decir que tenían controlados los teléfonos de los implicados?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, quiere decir que se trataba de controlarlos, pero fue imposible. Eso es lo que me comunica el teniente coronel, el jefe de la comandancia, que no se obtienen resultados, que están haciendo las vigilancias y otros métodos, pero que los teléfonos, que era importante, es imposible, porque son teléfonos de prepago y cuando

llamaban ya no era el teléfono que correspondía a las personas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que ustedes creen que siempre utilizaban teléfonos prepago.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): O cabinas telefónicas, creemos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, en el auto judicial hay bastantes números de teléfono utilizados por Suárez Trashorras que posteriormente han servido al 11 de marzo para la detención. ¿Qué pasa, que antes del 11 de marzo utilizaban prepago y después del 11 de marzo utilizaban teléfonos móviles ordinarios?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo le digo lo que fue el operativo y el conocimiento y la información que tengo yo. Desconozco el auto, porque es secreto y no tengo informes sobre ese tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, no es secreto, está publicado.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Está publicado hace un día o así, pero lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Dice el informe que se realizaron después numerosas vigilancias y seguimientos sin progresar en la investigación. ¿Podría explicar en qué consistieron tales vigilancias y seguimientos? ¿Existen informes al respecto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Existen en la comandancia todas las pautas de los servicios de los componentes del operativo: vigilancia sobre las casas, vigilancia sobre las propiedades; la comandancia de Gijón fue al registro para ver todas las fincas; se registró, si no recuerdo mal, una zona de las regueras, que le había dado el confidente, El Cogollo, donde podía estar el depósito; hicieron todo este operativo las unidades de Policía judicial de la comandancia de Oviedo apoyadas con la comandancia de Gijón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿De toda esta investigación se dio cuenta a la UCO?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La UCO estaba en la investigación. Los oficiales que vinieron de la UCO estaban conectados con el oficial y el comandante Jambrina. Estaban todos dentro de la investigación. No se dio cuenta por escrito pero estaban telefónicamente en contacto permanente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Este es un asunto muy importante para este comisionado. Nos está diciendo que, después del informe del 27 de febrero de 2003, la UCO no es que dejara de estar investigando, sino que estaba en conexión permanente con ustedes telefónicamente.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Con los operativos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Con los operativos que estaban llevando la investigación. Entonces, ¿cómo explica que el coronel Hernando, donde usted está sentado, nos dijera que a partir de la remisión del informe de la UCO del 27 de febrero ya ellos se desentendieron del asunto, porque la responsabilidad era de ustedes y que hasta el 16 ya perdieron prácticamente contacto incluso con el confidente que les estaba informando a ellos sobre estos asuntos, y hasta el 16 de marzo de 2004, ya producidos los atentados, no volvieron a establecer contacto con este asunto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no sé, el coronel Hernando lo habrá dicho, yo lo que sí sé es que los operativos, tanto el comandante como el capitán de Policía judicial y los dos oficiales de la UCO, cuando tenían alguna información que dar o algo que comentar se llamaban por teléfono. No sé cuándo dejaron de informar, o las fuentes fallaron, o no tenían más detalles para informar. Lo que ha dicho el coronel lo habrá dicho él, pero yo iba por allí y preguntaba: ¿Tenía informes? ¿Están los de la UCO o han llamado? Pero no entraba en detalle en lo que era el operativo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted ha participado en la elaboración de los informes de la Guardia Civil que hacen referencia a este asunto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En algunos, porque yo a partir de cierto momento no participé, aunque he estado como jefe de la zona hasta el 11 de junio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En el informe se sigue avanzando y dice: En vista de que la investigación no progresaba y que al parecer la fuente de información de la UCO parecía muy próxima a los investigados, se acordó con dicha unidad que, si averiguaban alguna fecha de algún posible viaje de los investigados a Asturias con drogas, lo comunicasen a efectos de esperarles en el peaje de Campomanes, y una vez detenidos solicitar los preceptivos mandamientos de entrada y registro para buscar más drogas y de esa manera comprobar si existían armas o explosivos o, en su defecto, obtener prueba o evidencias de su existencia. Pasando varias semanas sin novedades, porque al parecer el confidente de la UCO había dejado de informar sobre dicho asunto… Eso es lo que dice el informe, y yo le pregunto: en el informe de la UCO ya se dice que cada diez días metían en Asturias aproximadamente cien kilos de hachís, pero en otro de los informes a los que tenemos acceso se dice que la UCO tuvo conocimiento, cuando el confidente Zouhier les entregó una muestra de la dinamita, de que los que le habían entregado la dinamita, concretamente Antonio Toro y Suárez Trashorras, se habían ido a Algeciras a por un cargamento de hachís. ¿Pusieron este hecho en conocimiento de sus hombres los responsables de la UCO? Hubiera permitido hacer lo que ustedes estaban pretendiendo hacer.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Las noticias cuando son a posteriori son buenas, eso lo sabemos. Nosotros, la unidad de la comandancia de Oviedo, tenemos periódicamente controles y bastante frecuentes en los accesos a Asturias, pero necesitamos información, si la información no nos la dan los controles son aleatorios y a veces hay suerte y a veces, no. Sabíamos que era eso, pero si no tenemos el vehículo en que vienen, cuándo vienen, cómo vienen, cómo van, tendremos que hacer el servicio preventivo habitual a ver si los cogemos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Les informó la UCO de que Rafa Zouhier les había entregado una muestra de los explosivos facilitados por Toro en marzo o abril de 2003?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A mí no me informó. Yo no sabía nada de la muestra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y en los informes que consta en la dependencia que usted mandó hasta hace bien poco figura este dato de que la UCO le habría informado sobre la existencia del explosivo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A mí personalmente no me informó, y no sé si en el informe o fue a posteriori, ahora no lo sé, pero conozco que fue una muestra en Madrid pero no sé el momento ni cuándo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo ustedes solicitan una intervención telefónica y solicitan autorización para que el juez permita esa intervención? ¿Qué datos le dan ustedes al juez? ¿Cómo se hace eso, se hace algún escrito?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se hace un informe, hay que hacerlo razonado y con unos indicios racionales de verdad: que ha estado implicado en esto, en lo otro, que se le ha cogido, que tiene antecedentes, que mueve esto. Hay un informe, el juez lo valora y, con arreglo a lo que se le da, adopta la intervención telefónica o no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted no tenía datos suficientes, después de todas estas investigaciones, de los antecedentes de Toro, del informe de la UCO, etcétera? Es que llevarle pruebas al juez de que alguien está delinquiendo…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se ha intentado por la comandancia de Oviedo y después tenga en cuenta que todas las informaciones vienen…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Se intentó?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El capitán parece que quiso judicializar el tema y no teníamos los datos suficientes o no los consideraron suficientes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Se remitió algún informe a la fiscalía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No se remitió ningún informe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué no se hizo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. La unidad operativa, antes de remitir informes, si no tenía los datos suficientes o no lo creía… Porque estamos partiendo de la posible existencia, dada la información por dos delincuentes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pudo influir que uno de ellos era confidente de la policía, de otro cuerpo policial?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El confidente de la policía no remitió ningún informe. ¿Cómo dice usted?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Digo que si en el no hacer una petición formal influye el hecho de que Suárez Tashorras fuera confidente de la policía.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De ninguna manera, nosotros hacemos la investigación o el informe con datos objetivos con los que podamos alcanzar un resultado positivo ante el juez.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Dicen los informes que la Guardia Civil, en funciones de Policía judicial, continuó investigando hasta septiembre-octubre de 2003, en esa época ya existía estrechas relaciones entre Toro, Suárez Trashorras y su novia Carmen Toro, con los moritos —así se les llama en otros informes policiales— de Madrid. ¿Cómo no fueron detectados los numerosos viajes del *El chino* y sus secuaces a Asturias? Se produjeron muchos.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No fueron detectados.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No había una investigación exhaustiva?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, pero no fueron detectados por la unidad operativa y no entré en los entresijos de esa operación. Sabes lo fundamental y si no entraron no hubo suerte en ese sentido. Lo que sí sé es que las unidades trabajaron todo lo posible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero si la UCO nada menos que le pedía su colaboración porque le manda un informe, ¿cómo es posible que usted mismo no siga personalmente una investigación tan importante como la que le reclamaba la UCO?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya se estaba haciendo, ya estábamos investigando y ya estaba la Unida Central Operativa metida en la investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Perdóneme, pero eso de que se estaba investigando… No sé qué se estaba investigando, sinceramente se lo digo, señor Laguna, porque realmente, por lo que sabemos ahora, había cantidad de información al respecto, había muchísima información al respecto de lo que estaban tramando…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La información que tenía la Guardia Civil era la información de *El Nayo,* que es un delincuente que estaba en la cárcel, con la información que tenían de Madrid, que no sabíamos ni quién era el confidente. Las unidades territoriales estamos donde estamos y recibimos la información que nos dan y con esos medios intentamos hacerlo lo mejor posible y me consta que las dos comandancias trabajaron hasta el final.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo se enteró usted de que Rafa Zouhier era confidente de la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA**

ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios): Me enteré después del 11-M, después del atentado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En su unidad se sabía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se sabía pero no sabíamos que era confidente, porque estuvo detenido en una operación en el mes de septiembre de 2001.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces cuando contactan de Villabona, la UCO, con Rafa Zouhier para que se convierta en confidente de la UCO, ¿ustedes no saben nada?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sabemos nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ustedes tampoco saben que Rafa Zouhier era confidente de la Guardia Civil, no de la UCO, sino anteriormente, cuando esa operación se produce, era de otra unidad de la Guardia Civil de Madrid?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tampoco lo sabemos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A ver si nos explica esto con un mínimo de rigor para que por lo menos seamos capaces de entenderlo. ¿Cómo es posible que se hubieran podido sustraer 300 kilos de dinamita y varios cientos de detonadores por los asturianos implicados en el 11-M sin que se hubiera detectado en los controles realizados por la Guardia Civil de la mina Conchita?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Nosotros tenemos una responsabilidad y ya lo hemos manifestado, el reglamento de explosivos de 1998, y se nos pierde el control de los explosivos a la hora del consumo. A la hora del consumo los únicos medios que tenemos para detectar una salida de explosivos es o una confidencia o unos controles en carretera, pero una vez que están dentro de la mina… El artículo 219 del reglamento dice que dentro de la mina, si mal no recuerdo… Lo tengo aquí y se lo leo. Dice el reglamento de explosivos: Quedan excluidos a todos los efectos los transportes de interior que se regirán por el reglamento de seguridad minera. Y éste, el reglamento de seguridad minera, no dice nada al respecto y tampoco pone sanciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Entonces quiere decir que la seguridad en este tema está en manos de que las personas implicadas sean honradas o no?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues, por desgracia, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Dice el informe final sobre el origen de los explosivos, que usted nos remitió, que, al no existir un control riguroso de las numeraciones de explosivos que fueron enviados a mina Conchita desde el depósito de Valdellano, no se puede afirmar con absoluta certeza que los cartuchos hallados en el piso de Leganés, con las numeraciones investigadas, procedían de mina Conchita. ¿De dónde cree usted que pudieron proceder esos cartuchos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No todos los cartuchos. Cuando los cartuchos salen de la fabricación en unos palés, hay una numeración correlativa con unos números y después en los depósitos o almacenes, como el que dice usted de Cangas del Narcea, los distribuyen a distintas minas. Entonces, en unos pueden coincidir y en otros, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por eso dice a continuación que parecía una cierta contradicción que entre el 23 de enero y el 25 de febrero son los cartuchos de dinamita de Leganés. Es decir, que los cartuchos de Leganés pudieron llegar a mina Conchita entre el 23 de enero y el 25 de febrero de 2004. Sin embargo, un poquito antes nos acaba de decir que no se puede decir con absoluta certeza que los cartuchos hallados en el piso de Leganés corresponde con la mina Conchita.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Estoy refiriéndome a todos los cartuchos. Parte de cartuchos claro que llegaron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es posible —es simplemente una pregunta— que los cartuchos se

hayan robado fuera de Asturias, concretamente en la fábrica de explosivos de Burgos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es difícil que en la fábrica se roben cartuchos, pero es posible que hubiese otro robo en otro lado, no se descarta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Considera usted que Suárez Trashorras, Antonio Toro, Carmen Toro y el encargado de la mina Conchita forman parte de la misma banda de vendedores de dinamita, drogas y vehículos robados de la que Antonio Toro podría ser el jefe?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A posteriori de las investigaciones, sí será cierto, pero habrá que demostrarlo y de hecho en Piedras Blancas tenían ya sobre esta gente cierto… Sobre todo en falsificación de coches, que no eran personas honradas, como si dijéramos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Las investigaciones que ustedes inician se refieren, al menos en un principio, a Antonio Toro. Sin embargo después se extienden a Suárez Trashorras. Antonio Toro, según los informes que se nos han dado, participó en una reunión del Macdonald´s, aquí en Madrid, donde supuestamente se concertó la compraventa de los explosivos y allí estaba también Emilio Suárez Trashorras. Sin embargo parece ser, de los autos judiciales, que Emilio Suárez Trashorras es el auténtico responsable de la venta. ¿Cree usted que Suárez Trashorras traicionó a Toro que no está en prisión por este asunto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo que le digo es que no puedo creer ni opinar nada, lo que hay es lo que hay: los señores Toro y Trashorras están implicados en este tema, no sé lo que ocurrió en Madrid, yo no tengo acceso porque a partir del 11-M la investigación la lleva la Unidad Central Operativa, a las órdenes del juez Del Olmo, y las unidades de Asturias lo que hacen es apoyar a esta unidad. No sé si hubo reunión o no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Entonces tampoco sabe qué cantidad vendió Suárez Trashorras a los terroristas del 11-M?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto que no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ni el valor que pudo tener?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tampoco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuál era el trabajo desarrollado por Suárez Trashorras en mina Conchita?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Parece ser que era ayudante o auxiliar de artificiero.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Para ser artillero hace falta alguna cualificación especial?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Poca, creo que es un certificado que extiende la Delegación del Gobierno o Industria, diciendo que tiene unos conocimientos de artificiero.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El ayudante de artificiero…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo mismo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es la misma forma.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La misma forma, parece que les dan unas conferencias y con eso ya es bastante.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted cree que Suárez Trashorras, que se da de baja por esquizo-

frenia, como usted sabe, fue quien entrenó a los terroristas en el manejo de los explosivos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso lo dice un informe de la Guardia Civil.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Será el informe de la Unidad Central Operativa o de la Guardia Civil a tal nivel. Estamos hablando de una unidad territorial, que es una zona y yo soy responsable de las unidades que hay en el territorio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoce usted al usuario del número de teléfono … —ahora le aclaro de qué va—, desde el que se mantienen contactos telefónicos con Emilio Suárez Trashorras, Carmen Toro, Javier González Díaz, Jamal Ahmidán, Manuel García Rodríguez y otros usuarios no identificados de una serie de números de teléfono, entre ellos *el Chino*?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Desconozco totalmente eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y no se da cuenta de que esto está en contradicción radical con lo que nos acababa de decir de que los cooperadores con el atentado del 11-M asturianos utilizaban teléfonos que no era posible identificar?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No quiero decir que no sea posible, que la unidad operativa que trabajaba en el tema no lo identificó. No quiero decir que no fuera posible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tiene alguna explicación el hecho de que cada vez que Suárez Trashorras conversara telefónicamente con *el Chino,* su mujer, Carmen Toro, incluso durante su viaje de novios a finales de febrero del 2004, telefoneara de inmediato al jefe de estupefacientes de Avilés, Manuel García?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que me está usted preguntando unas cosas que yo desconozco. Yo no he entrado en el auto…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pues dígame que lo desconoce y nada más.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo es posible que las inspecciones realizadas en mina Conchita no detectaran las graves irregularidades puestas de manifiesto en el informe de la Guardia Civil de 1 de junio de 2004, relativas a los periodos comprendidos entre diciembre de 2003 y marzo del 2004? En otras palabras, ¿cómo lo que no pudo detectarse antes del 11-M se detectó con facilidad después del 11-M?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no sé si fue con facilidad o no. Nosotros tenemos una inspección…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Simplemente se detectó ¿no? Después del 11-M, cuando fueron encontraron las irregularidades; antes del 11-M, cuando fueron no encontraron ninguna irregularidad y los explosivos salieron de allí.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no sé cómo hicieron esta investigación. Lo que sí sé es que los controles documentales se hacían con arreglo a lo que está estipulado y al reglamento y también se hizo alguna inspección esporádica sobre el terreno, pero se controla lo que nos dice un señor que es verdad. Nosotros lo que podemos hacer es insistir, aparecer por allí. Dése cuenta de que en esa mina, sobre todo la Conchita, hay veces que desde un minipol hasta el tajo se tardan 40 minutos andando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Del *Chino* usted me dice que no sabían nada.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, señor. Absolutamente nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pues qué clase de investigación hacía si *el Chino* estaba todos los días con Suárez Trashorras?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no la detectaron o no me la comunicó el encargado de la investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuál es el papel que desempeñó el capitán Marful en la investigación del tráfico de dinamita protagonizado por Antonio Toro y Suárez Trashorras?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El capitán Marful, a las órdenes directas del comandante segundo jefe, que es el jefe operativo, es el jefe capitán de Policía judicial. Entonces todas las investigaciones o todos los informes que le llegan y todas las acciones que hay que hacer toma la decisión él, juntamente con su comandante, y cuando tienen alguna duda se lo dicen al teniente coronel o me dan una explicación a mí, si lo consideran conveniente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién firma los oficios de petición…?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El jefe de la Comandancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es cierto que el abogado Carlos Alberto Tejeda les alertó de que uno de los implicados en la operación Pipol, José Ignacio Fernández Díaz, apodado *el Nayo,* en prisión preventiva, al igual que Antonio Toro, conocía la existencia de un zulo donde se almacenaba dinamita posiblemente a disposición de ETA?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Desconozco ese dato.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tiene alguna noticia acerca de si Antonio Toro, Carmen Toro y Emilio Suárez Trashorras hubieran llevado a cabo desde el 2001 algún tipo de contacto con miembros de ETA o de Harrai?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no, lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Realizó alguna investigación la Guardia Civil sobre el robo de Avilés en las proximidades del garaje propiedad de Suárez Trashorras del coche que el 2 de diciembre del 2002 hizo explosionar ETA en un aparcamiento de Santander?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La Guardia Civil de Asturias, que yo sepa, no realizó… El robo fue en demarcación policial y me supongo que la policía habrá hecho alguna gestión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor del Burgo, le rogaría que vaya terminando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Voy terminando, señor presidente.

¿Es cierto que el teniente coronel Aldea, bajo sus órdenes, le transmitió la información proporcionada por el capitán Marful sobre la venta de explosivos por parte de Antonio Toro?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro que es cierto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es verdad que el capitán Marful en la conversación que mantuvo con los fiscales de Avilés actuó por iniciativa propia sin conocimiento del mando?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, creo que actuara con el conocimiento del comandante jefe de operaciones. De lo que se trataba era de poder judicializar estos temas sobre esta investigación. Ellos tienen reuniones habituales. Los fiscales y los capitanes de Policía judicial están constantemente hablando sobre esos temas de la delincuencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué tiene que decirnos en este momento de las informaciones que se han publicado acerca de que el capitán Marful estaba tratando de seguir la investigación y que esta investigación no era apoyada por los mandos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso es mentira totalmente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando se produjeron los atentados del 11-M y se conoció que la dinamita utilizada era Goma 2 ECO, cosa que se supo en la mañana del día 12, después de la desactivación de la mochila que se encontró en la comisaría de Vallecas, ¿usted se acordó del informe de la UCO y de las investigaciones que estaban llevando a cabo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues sí. De hecho me acordé y con el teniente coronel, pero no sé si fue al día siguiente o a lo dos días, comenté: ¿no serán estos los del tema? Y me dijo: voy a mirar y a hablar con la UCO. Ahí quedó la cosa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que usted sólo habló con el teniente coronel, ¿no lo habló con nadie más?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Después los tenientes coroneles y los jefes de operativo estuvieron en contacto directo con la UCO.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me refiero entre el 11 y el 14 de marzo.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Supongo que yo hablé con el teniente coronel a los dos días o uno del atentado, cuando sonaba en Madrid que habían sido los explosivos de Asturias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y el teniente coronel habló con el coronel Hernando o con alguien de la unidad?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro que hablarían, porque la investigación que se ha llevado a posteriori ha sido apoyada por las unidades territoriales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que usted el día 12…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé si fue el 12 ó el 13.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ordenó que se pusieran en contacto con la UCO para informarles de la…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No ordené. Yo comenté con el teniente coronel. Cuando sonaba Asturias con lo de los explosivos, que no sé si fue el 12, el 13 ó el 14, yo comenté: ¿no serán los del tema de los explosivos? Y entonces el teniente coronel fue a hablar con su comandante y empezaron a llamar a Madrid y transmitirle después en la investigación el contacto y la fuente que tenían, que siguió trabajando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podría usted hacer un esfuerzo de memoria y situar exactamente el día en que usted hizo este comentario?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no lo sé exactamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Antes o después de las elecciones del 14 de marzo? Así puede tener una orientación.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues sería a los dos días. Yo no sé qué fecha fue. Tenga usted en cuenta que yo con el teniente coronel me veo todos los días, por la mañana despachamos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero su pensamiento cuando…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El problema es cuando me entero por la prensa de que suena Asturias en el tema de los explosivos, que no sé si fue dos días, tres o cuatro. Cuando nos enteramos de

que podían ser los explosivos de Asturias es cuando comento con el teniente coronel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree usted que pudieron evitarse los atentados del 11-M?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cuando hay un hecho como éste se dan una serie de circunstancias que por desgracia no le dejan a uno resultados positivos. Pero yo tengo confianza en mis unidades y la eficacia de mis unidades hasta ahora son bastante buenas, dentro del contexto nacional. Así que ésta es una investigación más que se llevó hasta donde se pudo y no tuvimos los resultados por una serie de circunstancias que pueden pasar en muchas investigaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Entre esas circunstancias incluiría usted una posible negligencia o no?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no incluyo negligencia, es falta de información o falta de apoyo de los contactos o confidentes que tenemos, que dejan de dar la información por lo que sea, y no somos capaces después de intentar por otros medios obtener resultados positivos. Tenga usted en cuenta que cuando es la información estamos en febrero, cuando dejamos la investigación o la dejan las unidades es en septiembre u octubre de ese año, ya han pasado siete u ocho meses desde que nos dicen que había explosivos, que nos dicen, porque yo tengo la duda de si estaban ya los explosivos allí o podían estar o podían conseguirse. Estamos hablando de delincuentes y hay que hacerles caso, pero teniendo en cuenta que nos dan muchas informaciones y unas son buenas, otras son falsas, otras son de represalias, de vendetas, hay que analizar todas estas cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sus únicas fuentes de información para acabar con un delito son los confidentes?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no. Las pruebas, las declaraciones, las detenciones y el juez es el que después decide.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Nada de eso hicieron.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no lo sé. Yo creo que sí. Se investigó hasta lo que se pudo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Laguna.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si me lo permite, antes de empezar quería plantear una cuestión de orden. En lo que llevamos de sesión y en el anterior interrogatorio del señor Del Burgo se ha hecho referencia expresa a una nota informativa, de la cual los miembros de esta Comisión ayer tuvimos conocimiento en sesión secreta —es cierto que hoy aparece publicada en algunos medios—, pero, en concreto, señor presidente, se han leído unos dígitos de esa nota que está declarada secreta, dígitos que quizás son informativos de alguna fuente. Dado que el documento es secreto, estoy convencido que el señor del Burgo no tendrá ningún inconveniente en que desaparezcan esos dígitos del «Diario de Sesiones». Entiendo que, dado que es un documento secreto y que los dígitos pueden identificar a alguna autoría o fuente del mismo, sería recomendable para la Comisión y para el cumplimiento de las obligaciones que tenemos marcadas que desaparecieran esos dígitos del «Diario de Sesiones». Yo creo que el señor Del Burgo no tendrá ningún inconveniente en que desaparezcan del «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, ¿tiene algún inconveniente?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ninguno, señor presidente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pues que no aparezcan esos dígitos.

El señor **PRESIDENTE:** Así se hará.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, gracias general Laguna por su comparecencia hoy aquí, en esta Comisión de investigación. Si me permite, es una comparecencia sucesiva en el sentido de que viene tras la comparecencia del teniente coronel Aldea. Mi primera pregunta —además de darle la bienvenida a la Comisión— es si usted, antes de la comparecencia que estamos celebrando en este momento, ha tenido la oportunidad de seguir por algún medio audiovisual la comparecencia del teniente coronel Aldea.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): He seguido parte de la comparecencia, toda no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ha seguido parte de la comparecencia. Como la Comisión ha empezado alrededor de las nueve y media de la mañana, o quizá más tarde, ¿qué parte ha seguido?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Una o dos veces, no lo sé. ¿Cuánto ha durado, tres horas? Pues dos horas y pico.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, ha podido seguir ampliamente la comparecencia previa.
¿Coincide con los planteamientos del teniente coronel Aldea?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Totalmente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Hay algún aspecto que haya afirmado el teniente coronel Aldea y que usted haya podido seguir directamente que merezca por su parte algún juicio distinto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que no. Las investigaciones y la información que tengo yo como coronel de la zona en Asturias son las de los dos tenientes coroneles. A veces son fluidas, otras menos fluidas, según la importancia del caso. Yo creo que el teniente coronel Aldea ha explicado bien el tema de los explosivos, cómo se pueden producir los fallos o dónde estamos un poco débiles en este control y, en líneas generales, no tengo nada que puntualizar. Me reafirmo en lo que ha dicho, que es una unidad que ha trabajado, que es una unidad que ha llevado la investigación que nos ha correspondido territorialmente y creo que no es la única unidad que va a investigar este tema.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, hace suyas globalmente esas palabras.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, general Laguna, ¿también coincide en el diagnóstico que realizaba el señor Aldea aquí, en esta Comisión, esta mañana conforme el cual, a través de sus fuentes, a ustedes les llegó una información de determinada cantidad de Goma 2 ECO —según sus fuentes 100 kilos y según las fuentes de la UCO 150 kilos— y que cuando les llega esa información trabajan en esa pista, pero al final creen que no existían esos kilos de dinamita?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cabe la posibilidad. Yo creo que no existían.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted cree que no existían?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que no fueron los explosivos del atentado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No le parece, general Laguna, que es sorprendente pensar que no existen esos kilos, pero, después sí que existen, cuando finalmente y para desgracia de todos hubo unos atentados en que hubo unos kilos de dinamita que, procedentes de Asturias, llegaron a Madrid?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pero los robaron después.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Los robaron después.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esa es mi intuición, pero no tengo ningún fundamento para apoyarme en ello. Han pasado muchos meses —un año— desde que nos dicen que hay 150 kilos o 100 kilos de explosivos y el atentado se produce un año después. Entonces, no sé si los tenían o los habían extraído, me parece extraño tener tanto tiempo la dinamita sin haber sido detectada. Sepan ustedes que en las condiciones en que está, muchas veces se deteriora y no tienen los resultados apetecidos. Yo no tengo acceso a las investigaciones a partir del 11 M, pero saldrán, y

presupongo que el juez Del Olmo sacará todo y nos enteraremos todos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Evidentemente, general Laguna, a toro pasado, cuando uno ve una situación global en el tiempo, siempre es más fácil hacer un diagnóstico, y en esto estaríamos todos de acuerdo. Es una situación global y piensas que si hubiese actuado de forma distinta en tal momento o en tal circunstancia, a lo mejor hubiéramos llegado a un aspecto que usted ha manifestado hoy aquí, que es importantísimo, que es a tener pruebas determinantes sobre un determinado aspecto de investigación; no se obtuvieron las pruebas. A toro pasado, repito, siempre es fácil hacer un diagnóstico, pero también a toro pasado uno puede hacer autocrítica —todos la podemos hacer— teniendo una perspectiva de cada una de las circunstancias. Buscando esa autocrítica, ¿hay algún aspecto que considere que en la investigación, tras esa nota informativa de febrero de 2003, tras las fuentes informativas que ustedes tenían, pudo haberse mejorado?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Como dice usted, a toro pasado sí hay aspectos que hay que… y nos valen estas cosas para tomar decisiones. Yo creo que, viendo lo que hay, se puede deducir que había varios confidentes y que, a lo mejor, debiéramos haber tenido un poco más de coordinación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Coordinación entre quién?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Entre las policías.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es posible.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted considera que no hay buena coordinación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Hay la que hay, lo que pasa…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hay la que hay…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esta investigación es importante por los resultados que ha tenido. De hecho, la coordinación existe entre las unidades operativas. El capitán de Policía Judicial y los miembros de Policía Judicial están, juntamente con los policías, intercambiando información, pero a veces no se valora o se valora deficientemente o no se cree por los aspectos que tiene y cómo ha venido evolucionando. Dese cuenta que estamos desde el año 2001 con los explosivos y llegamos al año 2004 —pues es mentira, pues es verdad—. Quizá en todos esos análisis falta un mejor conocimiento, y también una suerte en la investigación.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El teniente coronel Aldea se lamentaba —quizá el verbo no es el adecuado, aunque yo creo que sí— de algún ejemplo concreto de intervenciones por parte de otro cuerpo —en este caso la propia Policía— de las que, teniendo que ver directa o indirectamente con armas o explosivos, no se había informado de manera directa a la Guardia Civil. Esto se deduce claramente y podemos leerlo después en el «Diario de Sesiones, pero es así. ¿Usted también haría suyas estas palabras?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso no es lo habitual. Puede que haya algún caso puntual, pero también está el juez que lleva el tema, que cuando averigua lo de los explosivos del año 2001 se lo dice a la Policía con un auto o nos lo dice a nosotros; aquellos salieron de algún sitio. En ese caso puntual a lo mejor hubo esa falta de coordinación, pero no es lo habitual. Siempre que hay armas o explosivos hay comunicación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted tendría alguna queja adicional? El teniente coronel Aldea nos manifestaba un caso puntual. Yo le pido desde su experiencia y desde su rango también un caso puntual.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Una queja adicional en el conjunto es que a veces las unidades no tienen los éxitos después de trabajar mucho y, además, que dentro de otras unidades o de otras

cosas a veces sufren las consecuencias de una investigación que les ha venido casi de rebote, habiendo otras cosas, de otras fuentes, que hay que investigar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cómo podríamos mejorar esta coordinación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A veces es difícil. Se coordina en las reuniones de delincuencia habitual, en las reuniones de seguridad ciudadana —entonces, se hacen controles—, pero en informaciones puntuales de confidentes es difícil porque cada uno tiene el suyo y a veces somos muy reacios a los servicios o no coinciden las formas —unos están en una demarcación, otros en otra—, pero creo que a nivel operativo hay buena coordinación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En qué nivel no hay tanta?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A lo mejor, a nivel de mandos superiores no hay tanta porque tampoco estás en los servicios. En los servicios están las unidades operativas. Nosotros ya hemos estado en los procesos que hemos seguido; ahora están los capitanes, los tenientes, los comandantes, esos son los que están.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Está haciendo un diagnóstico final de que —si me lo permite y desde un punto de vista gráfico— en ocasiones falla la coordinación en la cúpula y no tanto en las bases. Hay buena colaboración entre las bases de los distintos cuerpos que investigan y buena labor de los mismos, y también es tarea de esta Comisión de investigación reconocer el trabajo que realiza el conjunto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Evidentemente, como en todas las actividades, hay fallos, somos humanos, pero en conjunto se realiza una buena actividad. En cambio, el diagnóstico que usted hace —quizá no lo dice tan gráficamente como lo puedo afirmar yo— es que falla una cierta comunicación en la cúspide.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No es que falle, hay que mejorarla; todo es mejorable. Cuando unas investigaciones están judicializadas, a la hora de investigar podemos, entre las policías, llegar a los mismos fines, pero ya hay un juez que determina quién lleva la investigación y quién apoya, pero cuando las investigaciones no están judicializadas, no hay quien dirija la investigación, el tema de información, los informes, etcétera. Cuando confluyen las policías, si hay un juez, él determina quién lleva una cosa y quién otra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En ocasiones, los miembros de esta Comisión, por lo menos hablo en nombre de los miembros de mi grupo parlamentario, tenemos una percepción, una impresión —la hemos tenido en toda la investigación del 11-M y no ya en el caso de la investigación llevada a cabo en Asturias, sino en Madrid—, la impresión de que en ocasiones se trabaja demasiado con compartimentos estancos. Esto, hasta hoy es mío. A partir de mañana ya no es mío, con lo cual ya lo lleva no sé quién. O también: el juez ha decidido que ya no me encarga a mí la investigación. De alguna manera, en ese conjunto global se pierden datos que pueden ser de importancia, que pueden ser relevantes para llegar a una conclusión o a una investigación con pruebas. No sé si usted compartiría esta impresión, pero la hemos tenido en muchas ocasiones.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es difícil. Con unos hechos como los que han ocurrido aquí, es difícil esa coordinación. A la hora de investigar, a la hora de la información, no puedes ampliar mucho el círculo porque hay muchas fugas que te llevan a resultados que no son positivos. Si en un asunto de contrabando hay una mafia organizada y abres mucho el abanico, es posible que el servicio no sea positivo. Por eso, cada uno tiene su parcela y eso es bueno y es malo; las dos cosas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted se arrepiente personalmente de algún aspecto de su actuación durante el año 2003 siguiendo la trama inicial que le apuntaba la UCO, que le apuntaban sus propias fuentes y confidentes? ¿Se arrepiente de algún aspecto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No me arrepiento de nada. Me arrepiento de que con todos los medios que han puesto las unidades, que ha puesto mi unidad, con todas las investigaciones, no haya habido un resultado positivo. De eso me lamento.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con sinceridad, ¿cree que en ningún caso ha impedido continuar una investigación o no ha difundido de forma debida información que le llegaba? ¿Hay algún aspecto que pueda haber dificultado su actuación en aquel momento?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En ningún caso. En lo que es la investigación nuestra, la investigación de la Guardia Civil en el territorio de Asturias, nadie ha impedido investigaciones, nadie ha ordenado nada, ni nada de nada. Hemos hecho la investigación que teníamos nosotros, con las fuentes y con la información que teníamos, y con los resultados que se han visto. De hecho, con los resultados, siguieron sobre Antonio Toro y toda esta gente, controlándola y en septiembre de 2003 es detenido por drogas. Se le hacen los registros, buscamos explosivos y no le encontramos nada. O sea, en 2003 fue cogido por drogas —un kilo y pico de cocaína— y me parece que ahora está en la cárcel. Se siguió el tema, pero cuando no hay fuentes y no hay más información, no podemos hacer otra cosa que esperar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Paso al capítulo de la seguridad en las minas, del control de los explosivos. Aquí ha comparecido el teniente coronel Aldea, que ha aportado a esta Comisión una serie de pautas posibles para mejorar los sistemas de vigilancia, si me lo permite también, metafóricamente, puertas adentro, barrera adentro de las propias minas, y me gustaría saber si usted puede aportar alguna pauta más, si tras su experiencia puede aportar algo que, si se hubiese aplicado, a lo mejor no hubiese sido posible almacenar la cantidad de dinamita que se almacenó para, después, cometer los atentados de Madrid.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es una opinión personal y como tal la doy. Los encargados y los facultativos tienen que saber la responsabilidad en que incurren al tener un cargo de esos; de momento, saber lo que puede ocurrir allí, y no que con cualquier certificado, sin antecedentes penales o con antecedentes penales… Hoy, para una licencia de caza, para una escopeta, se necesita un examen. Para eso, hasta ahora, necesitamos poco. Lo que podemos hacer dentro de la mina es control; control de personal, cuando salen de la mina registrar los coches, y es lo que vamos a hacer. De hecho, en la zona de Asturias, en los transportes, siempre se ha ordenado a las patrullas que, en las anotaciones del servicio, anoten los camiones que han parado, si van con los vigilantes de seguridad, si llevan todo, pero hay unos 400 depósitos, son muchos miles de kilos de dinamita los que se consumen todos los días y las explotaciones son muy diferentes. Ya le digo que en esta de mina Conchita para ir a un tajo se tardan 40 minutos andando. Son enormes extensiones, después dejan los explosivos allí hasta que se producen las pegas y al día siguiente recogen.

En cuanto a la productividad por los explosivos, depende. En estas minas necesitan mucha más dinamita para el mismo rendimiento y en otras, menos. Eso, nosotros no lo podemos controlar; nosotros controlamos lo que nos está ordenado por el reglamento, y vemos que hay fallos. El reglamento es de 1998 y supongo que mi compañero, el coronel Bayona, que está citado en esta Comisión para el martes, es un experto y el jefe del Servicio de Intervención de Armas, aclarará lo relativo al reglamento y a las medidas que se han tomado. Sí le puedo decir que desde el 15 de septiembre tenemos la nueva orden de intensificar el control sobre las explotaciones —control muy difícil porque tenemos pocos medios, pero vamos a intentarlo—; control de registro de personal a la salida de minas, como si fuera un aeropuerto, etcétera, pero sepa usted que es difícil.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Coincide usted con la opinión del señor Aldea que ha manifestado una discrepancia con la valoración que realizó en esta misma comisión el Coronel Hernando, de la UCO, en el sentido de que existe un cierto mercado negro en el tráfico de pequeñas cantidades de explosivos para pesca furtiva, para voladuras esporádicas y que, por tanto, es posible ir sacando de las minas pequeñas cantidades que después son utilizadas en un uso más, si me lo permite, doméstico, pero ilegal? Porque el mercado negro puede ser un mercado, pero siempre es un mercado ilegal. Por tanto, quiero conocer su opinión respecto a esto que se afirmó aquí por parte del responsable de la UCO; quiero conocer su opinión porque usted es el responsable en Asturias y tiene la responsabilidad de controlar, si es que existe, ese mercado negro.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Siempre se ha dicho que en las zonas mineras todo el mundo tiene dinamita. La realidad es que en el tiempo que llevo yo no ha habido ninguna denuncia, ni se ha encontrado a nadie con dinamita, ni ha habido ninguna denuncia de un vecino o de alguien porque haya habido una explosión, ni nada. Esa es la realidad. ¿Que si en la pesca se utiliza dinamita? No lo sé, pero la realidad es que no se ha cogido a nadie. ¿Qué hacemos? Controles y cuando tenemos una información, una noticia, averiguar. Por supuesto, si dice esas cosas tendrá sus razonamientos, a lo mejor a otro nivel. En Asturias, cuando tengamos conocimiento de un hecho delictivo vamos a intentar detener al infractor y a tomar las medidas adecuadas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aquí hay un aspecto importante. Todos tenemos el refranero a mano, y dice que cuando el río suena, agua lleva, y usted está de alguna manera admitiendo que se afirma, se dice, que si

una pequeña voladura doméstica, que si una pesca furtiva… Bueno, esto, si se dice, algún fundamento deberá tener, ¿no? Si se admite popularmente que ya se sabe, para la pesca furtiva, para…, es que algún fundamento habrá.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pero me parece que el fundamento viene de muy antiguo, que los mineros en Asturias siempre sacaban minas. No creo que sea ahora la realidad. A lo mejor hay algún fundamento de hace 20 ó 30 años.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero el responsable de la UCO tampoco hará un diagnóstico histórico.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pero le repito que la UCO, al hacer esa afirmación, habrá tenido conocimiento fehaciente de denuncias y cosas que nosotros en Asturias no hemos tenido. A lo mejor en otra zona minera ha ocurrido eso; en León, en Villablino, o en otros sitios de España. Sepa usted que la UCO actúa a nivel nacional y tiene más conocimientos. No le quepa a usted duda que si en Asturias hay algo y lo detectamos, iremos a extinguirlo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No deberían extremar las medidas sabiendo, como se sabe, que vox populi se admiten estas pequeñas prácticas, ese pequeño mercado negro. Usted dice: no lo hemos detectado, no tenemos pruebas, sabemos que se habla del mismo… El propio representante de la UCO, el señor Hernando, afirma que le consta que existen. ¿No cree que deberíamos extremar la vigilancia?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En eso estamos. Con los medios que tenemos hacemos todo lo posible, y una de las misiones principales es la seguridad ciudadana, y estas cosas entran dentro de la seguridad ciudadana. Nuestras patrullas, cuando salen están con los oídos atentos a todo lo que se mueva por ahí, sean explosivos, sean detonaciones, o cualquier cosa. No lo vamos a permitir de ninguna manera, pero, de hecho, no se ha constatado ninguna denuncia, que yo sepa en estos momentos; no sé si habrá habido algo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Otro aspecto que le quería plantear es el relativo a los controles que realiza la Guardia Civil en las minas. Hay dos tipos de control, el técnico y el operativo. El operativo se realiza a través de las propias patrullas de seguridad ciudadana. Se nos ha dicho antes que no había patrullas específicamente destinadas al control de las minas. ¿Cree usted que son suficientes las patrullas existentes para realizar la labor que tienen encomendada?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Las patrullas son las que hay. Qué más quisiéramos nosotros que hubiese más gente, más patrullas, más policías, más guardias civiles para todos los ciudadanos; sin embargo, en Asturias estamos en un nivel delincuencial que baja mucho de la media del territorio nacional y supongo que habrá otras zonas que necesiten esas patrullas para otros servicios. Está el área mediterránea, hay otros problemas muy graves y nosotros intentamos hacer lo posible con nuestros medios para la mina, para los explosivos, para los furtivos, el Seprona, la protección de la naturaleza, para todas estas cosas. Tenemos lo que tenemos, y lo que yo tengo y tienen mis unidades tenemos que emplearlo lo mejor posible para llegar a resultados concretos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una normativa que se ha impulsado desde el pasado mes de septiembre va a obligar a más medios personales.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso me temo, pero tenemos que hacerlo con lo que tenemos. La nueva normativa es una orden de la dirección, no está reglamentada y hay un estudio previo y parece que existe una comisión para el tema de explosivos y el nuevo reglamento. El reglamento es de 1998 —mi compañero, cuando venga a la comisión, le informará bien— y hay muchas directivas que siguen ese reglamento desde nuestro punto de vista profesional y de seguridad viendo los fallos que puede tener.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Va a participar usted en esa comisión?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, porque no me lo han dicho, pero si me lo dicen, participaré.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo creo que sería importante que las personas que han tenido responsabilidades en el control de las minas en Asturias, y usted la ha tenido directamente durante varios años, pudieran

aportar ante cualquier comisión que cambia la normativa la experiencia personal en aquellos aspectos que se nos pueden escapar.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De hecho, en los informes que damos a nivel central ya nos piden informes a los mandos territoriales y cada uno manda lo que considera conveniente en los aspectos a que usted se refiere; después, en la dirección, se nombra la comisión y se va al ICAE para la nueva variación del reglamento.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Recientemente, se ha referido a ello el señor Aldea, han aparecido informaciones sobre una actitud del capitán Marful claramente descontento con la forma en que llevaban a cabo la investigación tras el conocimiento de la posible tenencia de 150 kilos de explosivos y de que no se siguió de manera adecuada la pista. Yo le quería preguntar sobre este aspecto. ¿El capitán Marful le manifestó a usted esa posición de descontento?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Nunca me manifestó ese descontento.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ni le consta?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo conozco al capitán Marful desde hace muchos años y es un hombre muy trabajador; de hecho, los índices de esclarecimiento de delitos de la Comandancia de Oviedo son de los más altos de España y una parte de responsabilidad la tiene el capitán Marful. Es muy efusivo y no me consta que esté descontento con la investigación. Él, con su comandante, ha tenido todos los medios pero a lo mejor no han llegado donde no han llegado porque no ha podido ser, pero es un gran profesional y yo estoy muy contento de haber contado con el capitán Marful durante muchos años.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Le constan contactos del capitán Marful con la Fiscalía en Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Me lo dijo el teniente coronel en los informes. Diariamente yo despacho con él y me dijo que había ido a la Fiscalía, que había tenido una reunión informal y que le había comentado el tema de los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No cree que esa reunión informal, de alguna manera, pone encima de la mesa esa preocupación del capitán Marful?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pero también la Fiscalía… Estábamos preocupados todos, y a lo mejor lo más fácil es que nos den una intervención o varias intervenciones de teléfono, pero supongo que los fiscales tendrán que razonarlo y tendremos que llevarles unas pruebas. Lo que teníamos eran dos confidentes, delincuentes habituales, que hicieron una manifestación y que encima no querían firmar esa manifestación, querían permanecer en el anonimato. Ante eso, supongo que la Fiscalía tendría sus razones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted cree que el señor Marful era la persona idónea para tener contactos con la Fiscalía? ¿Le correspondía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El capitán de la Policía judicial es el que trata dentro de la comandancia, con la orientación de su comandante operativo, de todo el tema delincuencial de la comandancia, y esto entra en un tema más importante pero que se analiza en la comandancia y él además tiene conocimiento y contacto directo con los fiscales todos los días; no es un extraño.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted también tuvo contacto con la Fiscalía a raíz de la nota informativa de la UCO?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No he tenido contacto con la Fiscalía.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ningún contacto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ningún contacto para trasladarle que había esa pista…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No. Yo he trasladado a las unidades operativas… Antes de la nota informativa, como le he explicado antes, ya estábamos en el servicio por indicación del teniente coronel y habíamos tenido una reunión de coordinación de todas las unidades de Policía judicial, que es lo que se suele hacer, nombrar un representante y a trabajar. Y eso es lo que se ha hecho. La nota informativa viene a asegurar por otra fuente de Madrid lo mismo que estábamos haciendo, y además los dos oficiales de la UCO estaban en el mismo tema. Por tanto, en la investigación estaba en conjunto todo el mundo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero de alguna forma, la nota de la UCO, al reafirmar informaciones, las revalida.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé si he dicho anteriormente que la nota de la UCO fue forzada por el comandante, bueno, no forzada sino que les dijo: cuando lleguéis a Madrid, mandadnos una nota de lo vuestro. O sea, no sale directamente de la UCO sino a raíz de pedírselo nosotros. Por tanto, no descubre nada nuevo; estaba ya todo descubierto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted coincide con el diagnóstico del señor Aldea sobre que esta investigación no tenía un alcance local en Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Para valorar el alcance local, las normas que hay es que, cuando se trate de delincuencia organizada —ahora han cambiado un poquito las normas—, cuando sea de armas o terrorismo, lo lleve la Unidad Central Operativa. Si bien es verdad que los investigados en un principio son de Avilés, también es verdad que las fuentes venían de Madrid. Una está en Madrid y otra está en otro lado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No todas vienen de Madrid, estaban sus propias fuentes…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La fuente de *el Nayo* viene de la cárcel de Villabona, de Asturias, no viene de Madrid.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por eso.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Una fuente viene de la unidad territorial que es la que empieza a investigar antes que en Madrid. Nosotros ya estábamos investigando. Cuando llega la nota esta a finales de febrero, nosotros llevamos ya un mes investigando, es decir, que no nos descubre nada nuevo y estábamos todos en el mismo tema. La otra fuente es la de Rafa Zouhier, que es la que tiene Madrid. Los contactos, por lo que hemos visto posteriormente, se producen en Madrid. Como comprenderá, lo de local podemos dejarlo entre paréntesis, ¿delincuencia organizada? Pues apuntaba a lo mejor a una delincuencia organizada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Para finalizar, y agradeciéndole una vez más su comparecencia, ¿cómo podemos explicarnos que, si había una advertencia en una línea, si realmente se estaba produciendo en Asturias ese tráfico, porque lamentablemente después se produjeron los atentados y, por tanto, no sé si estaban o no los 150 kilos, pero es más que probable que las personas que allí figuraban estaban en una actuación de tráfico de explosivos y dinamita ya en el año 2003. ¿Cómo podemos explicarnos que, tras todas las actuaciones de la Guardia Civil, no se consiguiera nada y que al final no obtuviéramos ni una sola prueba, cuando —usted lo reconocía ahora— el nivel de delincuencia global en Asturias ha bajado, existen todos unos efectivos que debían seguir esa pista y estaba informada la Fiscalía por el propio capitán Marful? Viendo en conjunto todo lo que ha pasado, ¿cómo podemos explicarnos que no tuviéramos ninguna prueba de ese tráfico ilegal de explosivos que ha podido producir lo que produjo en Madrid el 11 de marzo? ¿Cómo se lo explica usted?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cuando suceden estas cosas, hay una serie de circunstancias que dan lugar a estos hechos. Así como en una investigación tienes una confidencia que da en el clavo y haces un servicio bueno, hay otras en las que por múltiples circunstancias no se llega a los resultados apetecidos, por lo que sea, por suerte, por mala suerte o porque no tenemos los indicios racionales para eso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En ningún caso hubo negligencia de nadie? ¿No le consta?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y**

EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios): Por supuesto que no, y de mi unidad mucho menos. La gente de mi unidad trabajó, dentro de sus límites y dentro de los medios que tenía, hasta donde pudo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ni de gente de otras unidades?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Desconozco lo que hayan hecho otras unidades.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted no tiene ningún dato que le pueda permitir afirmar aquí que falló alguien?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ningún dato. Yo lo que sí puedo afirmar es que mi unidad en Asturias no falló.

El señor **JANÉ I GUASCH:** General Laguna, yo le agradezco muchísimo su comparecencia hoy aquí, en esta Comisión de investigación. Creo que puede ser útil para los trabajos de la misma y desde Convergència i Unió se lo agradecemos.

El **PRESIDENTE:** Señor Puig, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Laguna, quiero darle las gracias por estar presente en la Comisión. Intentaré no repetirme porque ya llevamos bastante rato y trataré de plantearle brevemente algunos de los temas que creemos que aún habría que esclarecer.

¿Cuándo vio por primera vez el informe de la UCO? ¿Cuándo le llegó el informe?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A primeros de marzo llegaría.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Cuál fue la valoración, una vez leído ese informe?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cuando leí el informe, pensé nos están repitiendo lo que ya estamos investigando. Es decir, es lo mismo que nos han dicho. Fallaba en 50 kilos la apreciación. Entonces yo le digo al comandante: Mira, la diferencia de lo que sabemos es 50 kilos. Se lo digo al comandante que investiga la fotocopia al día siguiente o al momento. Después a la unidad fue por conducto y llegó más tarde.

El señor **PUIG CORDÓN:** Tenemos, por un lado, que desde su comandancia tienen esta información y, por otro lado, que desde la UCO van por el mismo camino. Pero a lo largo del día de hoy, antes cuando ha estado el teniente coronel Aldea, al final se acaba diciendo que no ha habido constancia de que llegasen a existir esos 150 kilos o esos 100 kilos. Lo ha dicho el señor Aldea y usted también ha confirmado que a lo mejor no llegaron a existir. Antes el comisionado por Convergència i Unió ha preguntado si estos 150 kilos no fueron los de Madrid. En el auto del juez Del Olmo ya se habla de que la dinamita que explotó en el atentado es muy posterior. Se habla de que entró en las minas en diciembre o enero de 2004, por tanto, es posterior.

Si uno lee el informe que hace en el propio auto el juez Del Olmo del tema del control de los explosivos, sorprende que las inspecciones que hizo la Guardia Civil en su momento, incluso la inspección sorpresa que hizo, no detectaran nada, sin embargo, en el auto del juez sale todo lo contrario y se detectan terribles fallos que permiten prever que era bastante fácil sacar dinamita de las minas. Esa es la conclusión que lleva el auto del juez Del Olmo.

Existen como dos niveles en esa información. Por un lado, los informes mensuales de la Guardia Civil no detectan nada de todo esto y, por otro, el auto, el informe es concluyente en ese sentido. Por tanto, habla de unas diferencias. ¿No encuentra que aquí ha pasado algo o que no había suficientes medios para controlar los explosivos una vez que están en las minas o que las inspecciones por ser habituales no detectaban estos descontroles que se producen? ¿Cómo lo valora usted?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La valoración la voy a repetir. Ya he dicho aquí que el consumo se nos escapa de las manos, y eso es público y notorio. Intentamos paliar esto con controles. Los controles documentales los hacen las personas o el facultativo de minas. Si el facultativo o la persona que está encargada de recibir el explosivo te falla o está metido en el tema del robo, entonces puede poner en la documentación lo que quiera. Si observa usted, en las anotaciones que se hacen normalmente, las cajas vienen por 25 kilos ó 50 kilos, entonces cuando un señor va cuarenta minutos con el explosivo para ir al tajo y poner el explosivo y no lo consume todo, comprenderá usted que muchos —lo sabemos— no van a devolverlo, lo dejan por allí para explosionarlo al día siguiente o..

Entonces estamos en esa dinámica. Lo sabemos, pero es muy difícil. Con los medios y con lo que tenemos intentamos hacerlo lo mejor posible y donde sí estamos implicados es en el transporte hasta que se llega a la hora del consumo. A la hora del consumo lo que hay que tener es gente responsable allí y que sepa lo que se trae entre manos. A la hora del consumo se nos escapa un poco el control. Lo paliamos de otra manera, con controles, con informaciones, si sabemos algo o intentar ir allí, pero es muy difícil.

El señor **PUIG CORDÓN:** Volviendo al informe de la UCO al que ha hecho referencia, y a esa coincidencia de la UCO con su comandancia, el informe habla de más cosas no sólo de los explosivos. El informe es detallista en el sentido de que hace conclusiones, da por hecho en buena parte del informe que hay un tráfico de explosivos de conexión con droga. El informe habla como una cosa concluyente. Lo sorprendente es que en alguna parte del informe se dice: el pasado día 20 del presente mes se detectó la presencia de fulanito en Madrid en compañía de otro fulanito intentando vender la Goma 2. El precio de venta de dos kilos y medio es de un millón de pesetas, si bien prefiere intercambio de este por un kilo de cocaína. Se tiene conocimiento de que están introduciendo cada diez días aproximadamente entre 50 y 100 kilos de hachís en Asturias. Fulano utiliza otros jóvenes que le transportan y hay dos personas que le suministran el hachís, una de Madrid y otra de Almería. Es decir, es un informe en el que dice que se producen una serie de actos delictivos, y lo confirma. Lo sorprendente del caso es que luego las investigaciones inician un camino, primero, se desdice la parte de los explosivos, luego se sigue con la parte de la droga y, al final, todo termina diluyéndose, cuando a mí me sorprende que el informe concreta y establece actos delictivos. Supongo que la UCO debió informarle de por qué hizo este informe tan concluyente en ese sentido, porque, si eran suposiciones, tiene otra tipología, pero aquí habla de delitos que se producen, como es el tráfico de hachís o intentar colocar explosivos, de forma concluyente, como dice la UCO. ¿La UCO no le informó más adelante de cómo iba el seguimiento de esos actos delictivos que desde su punto de vista establece como concluyentes en el informe?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Supongo que ese informe está basado en lo que dice el confidente y nos dice estas cosas. Mientras nosotros no tenemos los vehículos, el día, estamos esperando a que nos informen de algo más acerca de estos temas. Hacemos los controles necesarios hacia Asturias, pero, si no sabemos si van en ese coche o no tenemos una información exacta, lo que han hecho los operativos es vigilar, ver con quién anda la gente. De hecho, una vez producido el atentado, seleccionan enseguida y dicen que andaban con fulano y fulano, pero nosotros no teníamos pruebas, la unidad operativa no ha tenido resultados positivos en este aspecto.

El señor **PUIG CORDÓN:** Desde el 27 de septiembre a primeros de marzo, cuando usted recibe un informe de la UCO, hasta que se va dejando la investigación primero del tema de los explosivos y luego en septiembre u octubre del tema del tráfico de drogas, ¿no recibe ninguna otra información de la UCO sobre el seguimiento que hace de toda la trama de la que habla el informe?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que yo sepa no. No sé si las unidades operativas a nivel operativo, a nivel del capitán o de la UCO hablan, pero el informe no se recoge en ningún sitio ni al coronel le llegan esas…

El señor **PUIG CORDÓN:** Como jefe en este caso de la Comandancia de Asturias, ¿no recibe a lo largo de los siguientes meses ningún otro informe…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ningún informe.

El señor **PUIG CORDÓN:** … de UCO diciendo que ya no hay más pruebas, que no hay más detalles, que no han seguido investigando?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Así es.

El señor **PUIG CORDÓN:** Encuentro bastante sorprendente esta situación. No termino de ver que el informe de UCO del 26 de septiembre es concluyente. Podía ser un confidente, pero dan por hecho que se están produciendo una serie de…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pero la fuente la tienen ellos y las unidades estamos investigando dentro de lo que podemos a la gente que nos dicen. Esto está…

El señor **PUIG CORDÓN:** Estoy de acuerdo. Incluso antes el teniente coronel Aldea ha hecho unas manifestaciones relativas a la sensación que se tiene en Asturias de que parece como si alguien quisiera echar la culpa de los errores o de los posibles errores en evitar el 11-M a la Comandancia de Asturias. No estoy de acuerdo con esta posible información, pero, viendo el informe de la UCO, lo que está claro es que hay un fundido de la información. Un informe que habla de delitos y no de cantidades pequeñas, sino de cantidades importantes, termina desapareciendo y se transmite a Asturias una sensación de falta de investigación en ese sentido. Por tanto, lo encuentro sorprendente. O falta coordinación o alguna cosa ha fallado, puesto que todos los informes previos demuestran claramente que estaba pasando algo. Usted también ha dicho que en Asturias el proceso de control de los explosivos cuando están dentro de las minas es complicado, que cuando se hacen explosionar pueden fácilmente desaparecer y que algunos kilos pueden no explosionar. Lo que está claro es que en el auto del juez Del Olmo se habla de cantidades importantes fáciles de sustraer, de desaparecer de las minas. Por tanto, el tema es realmente preocupante, porque había mucha información y al final no se coordina y no se termina evitando. Es preocupante el hecho de que existiese información, detalles importantes, y no se termine de coordinar.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios)**:** No hemos sabido llegar o no hemos podido llegar. La UCO también dejó de informar, no tendría más noticias y ahí está. Prueba de ello, le repito, es que nosotros hemos insistido en el tema. La detención de Antonio Toro en septiembre es consecuencia de eso, de estar encima, pero esos son los resultados. Y ya se ha detenido en septiembre, me parece, de 2003. A partir de ahí fallan las fuentes, no hay más información y queda la operación en ese estado a ver si tenemos alguna noticia más.

El señor **PUIG CORDÓN:** Esta será la última pregunta. Cuando se produjo el atentado del 11 de marzo en Madrid, ¿usted relacionó o recordó todo el tema de la investigación? ¿Vio rápidamente relación entre la trama de explosivos de Asturias y el atentado que se produjo en Madrid el 11 de marzo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No vi relación porque no sé si días anteriores se habían cogido los 500 kilos y estaba también el tema de otro terrorismo. Cuando empieza a sonar la trama asturiana o Asturias es cuando ya me doy cuenta, hablo con el teniente coronel y le digo: oye, a ver si va a ser el tema este de la investigación que teníamos. Y efectivamente. Entonces ya se empezó a trabajar con la Unidad Central Operativa que lleva la investigación y a partir de eso ellos son los que se han encargado de todo el tema de la investigación.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pues me sorprende porque antes, cuando ha estado aquí el teniente coronel Aldea a la misma pregunta me ha contestado: inmediatamente.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Inmediatamente? Bueno, pues sería al día siguiente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo la pregunta que le he hecho…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire, yo le contesto: Yo me enteré cuando me han dicho trama asturiana; mientras tanto, no me enteré.

El señor **PUIG CORDÓN:** He hecho una pregunta al teniente coronel Aldea y me ha dicho: inmediatamente. Yo le he repetido: ¿Inmediatamente? Y me ha dicho que sí. Por lo tanto…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A lo mejor fue inmediatamente, pero cuando alguien lo relacionó con Asturias.

El señor **PUIG CORDÓN:** La pregunta se la he hecho y consta en el «Diario de Sesiones», y me ha contestado: inmediatamente. Ahora…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo recuerdo que lo comentamos en mi despacho, no sé si inmediatamente, al día siguiente o a los dos días. Eso es lo que recuerdo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Podía ser que el mismo día se tuviese una relación del atentado con la trama, del modo que me ha contestado y ahora usted ha dicho que no sabe si era el mismo día, el segundo día o el tercer día. Podemos entender que era factible, teniendo en cuenta la importancia del atentado que se produce,

toda la trama que ustedes habían estado investigando de Asturias. Por lo tanto al teniente coronel Aldea, así consta en el «Diario de Sesiones», yo le he repetido: ¿Inmediatamente? Y me ha dicho: Sí, inmediatamente. Por tanto…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no sé. Yo no tengo esa sensación de inmediatamente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Serán opiniones diferentes, pero le he hecho la misma pregunta tanto a usted como al teniente coronel Aldea.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muy buenas tardes, general. Reciba la bienvenida a esta Comisión en nombre de mi formación política, y puesto que se le ha preguntado por mis compañeros de Comisión con extraordinario pormenor, yo me voy a permitir, en alguna medida, generalizar y extraer de los datos que usted ha ido manifestando la percepción general, insisto, que queda después de lo oído. Parecería como si en un tiempo, desde Asturias y por España, hubiese sido posible pasear explosivos, extraerlos en condiciones de extraordinaria facilidad; se nos ha llegado a decir que en pocos meses era posible extraer de la mina Conchita cantidades que se podían almacenar y que pudieran haber sido utilizadas para el terrible atentado del 11 de marzo. Estoy segura de que me va a decir, si le pregunto qué orientaciones de política criminal se seguían entonces en Asturias, que evidentemente perseguir los delitos, cualesquiera que fuesen, pero siempre hay unas prioridades, los medios son limitados y las posibilidades de actuaciones delictivas son infinitas. Sus mandos políticos, las direcciones de política criminal que en aquel entonces se barajaban, ¿cuál era la sensación o la percepción generalizada? ¿Buscaban ustedes droga? ¿Querían custodiar los movimientos de la dinamita o de los explosivos? ¿Ni siquiera se pensaba en esto? ¿Qué criterios de política criminal prioritarios se manejaban durante el tiempo que usted tuvo el mando como coronel en Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Los criterios estaban todos dentro del tema delincuencial: combatir la delincuencia por todos los medios, sean explosivos, sean otras infracciones, sean delitos, faltas… La política era continua y constante. Como le digo, la coordinación era constante, las reuniones eran constantes y se trataba de bajar la delincuencia dentro de todos los temas delincuenciales y de que Asturias tuviera unas cuotas de delincuencia aceptables. Ese es el trabajo. ¿Cómo se hace esto? Utilizando los medios que tenemos de la mejor manera posible, implicando a todos los mandos, a los mandos intermedios, a los guardias y desarrollando después unos planes de trabajo y de servicio en cuanto a los delitos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** A eso iba. Siempre hay delitos de distinto tipo, pero entre la seguridad ciudadana y los delitos contra la propiedad, hay otro tipo, porque a la vista está que parece que la seguridad en las minas no era la que debiera. Por eso, enlazando con la pregunta anterior, le pregunto ahora: ¿Qué buscaban en los confidentes? Hemos leído de ellos algunas cosas auténticamente pintorescas, pero parece que hay un elemento común, que es el tráfico con explosivos y el cambio de estos por droga. Hoy nos hemos enterado que también tenían que ver con robos a joyerías. Cuando ustedes se acercaban o con su conocimiento o su consentimiento se buscaban confidentes determinados, ¿en relación con qué tramas delincuenciales se buscaban estos confidentes?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Con la relación siempre delincuencial. Cuando un confidente te dice alguna cosa es por algún motivo. En este caso parece ser que el confidente de Asturias era porque tenía una animadversión contra Miguel Trashorras, porque parece que por culpa de él había ido a la cárcel. Entonces, ¿qué buscamos? Pues todo, robos, delitos, explosivos, armas, todo lo que nos diga el confidente, todo es bienvenido, y después hacemos las investigaciones necesarias.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me lleva usted a la pregunta de quién busca a quién. ¿Se les acerca a ustedes el confidente o ustedes los buscan?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Los captan.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Lo que pretendía saber es si en relación con determinadas incidencias de conductas delictivas en una determinada zona se buscaba personas concretas que pudieran tener que ver con esas tramas o simplemente podría ser lo mismo que en este…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cuando el confidente te dice que éste tiene esta cosa u otra cosa, vas investigando lo que dice para ver si es verdad lo que te está diciendo o para ver qué punto de razón tiene.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No era por tanto una prioridad ni tenía especial relevancia lo relacionado con el tráfico de droga y los movimientos de explosivos.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí. Por eso hubo una coordinación, una reunión y una investigación con un jefe responsable. Por eso se le dio importancia. No fue la importancia de una investigación normal, claro que se le dio importancia.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿Era conocida, respetada y supongo que auténticamente aprobada por quienes eran sus mandos políticos de entonces?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esta es una investigación normal de la policía y no tiene otras connotaciones políticas. Se trata de descubrir a una gente que son delincuentes.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** ¿A los responsables políticos no les daban ustedes cuenta de qué es lo que estaban haciendo o de qué es lo que en un momento concreto tiene prioridad?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Normalmente, no. Si no hay una acción o una cosa necesaria, no les damos cuenta de todos los delincuentes y de todas las cosas. Cuando hay detenciones, se da un parte al delegado del Gobierno, en que se dice que se ha detenido a fulano y a fulano implicados en esto; y al juez también, por supuesto, pero esos informes no.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No me estaba refiriendo a actuaciones concretas respecto a una delincuencia que pueda ser de menor entidad, sino a la existencia de un tipo concreto de delitos, y si se reciben desde los poderes políticos —pienso que sí, porque, si no, no tendría sentido que hubiera mandos políticos en la policía— direcciones de política criminal concreta.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De acuerdo, pero en este caso era una información de dos delincuentes que dicen estos datos y hacemos la investigación necesaria para obtener resultados y pruebas. Hasta ese momento no se comunicó a la delegación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Otro orden de preguntas va dirigido a cómo ha sido planteada en esta Comisión su comparecencia. Los dossieres que nos elabora la Cámara para acercarnos a la personalidad del compareciente y que nos ilustran a los diputados sobre quiénes son, se hacen normalmente con datos que proceden de prensa o de agencias y suelen ser de variada procedencia. En el caso de usted se da la curiosa circunstancia de que todo procede de un único medio de comunicación, medio al que yo no citaré, pero que tiene una especial manía persecutoria con su persona, llegándole a calificar incluso de posible agujero negro en relación con la trama del 11-M, a esto era a lo que antes iba, vinculándolo incluso en su ascenso a general, tras haber sido coronel responsable de la zona de Asturias. Mis anteriores preguntas y también las de ahora van en el sentido de que usted jamás tuvo queja de quienes eran sus dirigentes políticos desde el punto de vista del mando de la policía en aquel entonces en el cometido que ha desempeñó.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto que no y le diré más, todo lo que dice eso es totalmente mentira. Todo, desde el principio hasta el fin.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sí, ya he oído que usted dice que sí dio importancia a la investigación sobre la trama de la dinamita, cuestión que esos medios niegan, de la misma manera que también ha hecho manifestaciones distintas en cuanto a la posible contradicción que pueda existir entre las declaraciones que en esta misma Comisión hizo el coronel Félix Hernando, en relación con el paso de la información de la UCO entonces a usted y a la relevencia que se le dio. Por eso me interesaba especialmente resaltar que usted en ningún momento, respecto de la actuación que desempeñaba y desde el mando que tenía, tuvo queja de sus superiores y la desempeñó conforme a lo que eran las orientaciones que en aquel momento marcaban la política criminal concreta respecto de las circunstancias en las que se desarrollaban.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y**

EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios): Por supuesto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Hay otra cosa que me suscita curiosidad. Usted es un alto mando, tiene ahora una graduación importante y era entonces coronel. De las informaciones a las que hemos tenido acceso dentro de esta Comisión, aunque sea en sesiones reservadas, creo que se puede generalizar diciendo que en los tiempos en los que usted tenía esas responsabilidades existían informes referidos a Europol en los que ya desde hace bastante años se venía hablando del peligro que las tramas islámicas podían tener en relación con atentados que se pudiesen cometer en el ámbito de la Unión Europea. En el nivel que usted tenía —insisto, no era un número de la Guardia Civil, con todo el respeto para los números de la Guardia Civil—, es usted tiene alta graduación, ¿no tenían instrucciones, ni se les había puesto en conocimiento, ni tenían especiales alertas respecto de estas posibilidades?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Puntualmente, no. Sin embargo, todos los meses hay un plan permanente de información donde se analizan todas las posibles cosas que puedan prevenirse o que puedan pasar sobre toda clase de terrorismo. Es verdad, aunque no recuerdo las fechas, que se estuvo diciendo constantemente, y se está diciendo, que había que tener cuidado con el terrorismo islámico.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Permítame que le diga, general, que los informes tienen una mayor concreción. Ya desde el año 2002 se habla de la posibilidad de utilización de explosivos contra infraestructuras, que es exactamente lo que ocurrió.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De lo que se trataba en aquellos informes era de situar un poco los núcleos islámicos, dónde viven, qué es lo que hacen y controlar un poco en las unidades territoriales donde estamos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo le insistía en que se habla de posibles atentados con explosivos contra infraestructuras, que es exactamente lo que ocurrió. ¿Los movimientos con explosivos en determinadas zonas, si ustedes les daban parte de ellos, no suscitaron una especial alarma, o especial curiosidad para ser más vigilados?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no despertaron. Es una investigación que se llevó bien; no bien, sino que se puso todo el empeño en sacar adelante por parte de la unidad territorial.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Una última pregunta, aunque no es pregunta, sino más bien conclusión mía. Usted me dirá si estoy en lo cierto o no.

Yo he pertenecido durante tres años a una Comisión que estudiaba el modelo policial y siempre que hablábamos de desconexión o de descoordinación entre policías lo hacíamos referido a distintos cuerpos, es decir, entre la Policía Nacional y la Guardia Civil o con las policías autonómicas. De las comparecencias de miembros de la Guardia Civil en estos días me ha quedado a mí la sensación —quizás estoy equivocada— de que actúan ustedes con incomunicación incluso dentro de la propia Guardia Civil, muy como compartimentos estancos, cada uno conoce su parcelita, si me permite la expresión coloquial y poco se traslada al resto. Parecería como que el problema —repito— de comunicación no es ya entre los distintos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que incluso dentro del propio cuerpo cada uno tiene asignado su cometido y eso se generaliza poco, lo cual me lleva otra vez a la reflexión inicial que le hacía. ¿Qué criterios de política criminal se pedían desde el ministerio para tener una visión global de lo que era la persecución? Porque a lo mejor un asunto como éste lo que ha perdido es que cada uno estuviese mirando su trocito, sin ver la generalidad de lo que podía estar pasando. Las amenazas islámicas unidas a los explosivos paseándose por España podían haber llevado a conclusiones distintas si hubiese habido auténtica comunicación de todas estas informaciones dentro de la propia Guardia Civil. ¿Estoy en lo cierto o me equivoco?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. Yo le puedo decir lo que hemos hecho nosotros. Todo lo que dice usted tiene su razón, pero nosotros hemos cumplido con nuestro trabajo. En las unidades operativas hemos hecho lo que se tenía que hacer de coordinación, de hacer todo lo posible y de explotar la información que teníamos. No teníamos más, pues a lo mejor porque no nos la dieron u otros estamentos no supieron hacerlo, pero la parte nuestra de comunidades territoriales tiene unas informaciones y las explotamos hasta el máximo. En este caso se tuvo la desgracia de que no hubo resultado positivo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, general.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Una cuestión de orden, señor presidente.

Me da la impresión de que sería bueno hacer un receso.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, lo que necesite el general. En principio, un receso de 15 minutos, por favor. (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a continuar con la intervención de los distintos grupos.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero ser lo más breve posible, pero antes de preguntar haré una primera referencia, luego una reflexión y quizás solamente una o dos preguntas. En primer lugar, usted, señor Laguna, es un profesional condecorado y condecorado por Naciones Unidas también, ¿no?

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Sí, he tenido la suerte.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Lo digo para que también sepa que en esta Comisión no está en un interrogatorio, en esta Comisión está en una labor de investigación obligada de esta Comisión en el ámbito parlamentario.

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Gracias, lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Laguna, con relación a la cuestión que nos ocupa, que es la investigación de este caso, me parece posible la hipótesis que se ha establecido tanto por el anterior compareciente como por usted con respecto a los explosivos. Con toda probabilidad lo que el señor Toro vendía no era humo, pero sí vendía un contacto en una mina que le permitiría, en caso de tener demanda, una oferta voluminosa y además a corto plazo de explosivos. Con toda probabilidad eso es así, y con toda probabilidad quien podía integrar, en opinión de mi grupo, esa información que podríamos llamar en forma de tríada, que es la información de explosivos, la información del terrorismo islamista y la información que les conecta también con la delincuencia común, no era precisamente la Policía operativa, sino otro ámbito de la Policía, ámbitos de información de la Guardia Civil y de la Policía. Por tanto, yo creo que es importante destacar aquí que el único documento de la UCO se establece a petición de ustedes, el único documento sobre esta materia es a petición de ustedes.

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Sí, así es, el comandante segundo jefe.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quisiera también concretar una cuestión, y es: ¿ustedes reciben alguna información o alguna instrucción de la dirección general o del ministerio en la cual se alerte sobre la conexión entre terrorismo islamista, delincuencia común y compra de explosivos?

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): Ya le he dicho que de una forma concreta ahora no lo puedo recordar, lo que sí es verdad es que en los planes de información mensuales en aquella época y desde los atentados de Casablanca y el 11-S están insistiendo en un posible terrorismo de estas características.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, yo pediré los planes de información mensuales para ver el grado de concreción en relación con las amenazas que planteara en esos momentos Europol y las orientaciones que tenían el resto de los servicios policiales. Pero quería preguntar alguna cuestión más y terminar ya. Ya sabemos los déficit que hemos encontrado con respecto al control de explosivos, y quería preguntar únicamente si la nueva reglamentación satisface sus inquietudes con respecto al control de explosivos o si quedan cosas en esa materia, sobre todo en el control interno, que todavía no están reglamentadas.

El señor **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEON** (Laguna Palacios): La nueva reglamentación está por hacer. Yo creo que mi compañero, el coronel Bayona, como he dicho, lo aclarará, porque está en estos temas. Lo que sí tenemos es una instrucción de septiembre donde nos implica más y nos alerta a un servicio intensivo sobre estos explosivos, que vamos a hacer las unidades todo lo que podamos y siempre con los medios que tenemos. Se cuenta que hay intervenciones de dos efectivos. Cuando hay permisos se queda un efectivo y tienen que inspeccionar los minipoles, tienen que atender a todas las licencias de armas. Habría que potenciar estas unidades.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Teniendo en cuenta que ustedes en determinado momento tuvieron

que investigar en Avilés, que creo que es responsabilidad de la Policía, ¿considera usted necesaria una mayor coordinación entre Policía y Guardia Civil a nivel operativo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, yo creo que siempre es mejorable. Ya le digo que a nivel operativo hay bastante coordinación, pero depende muchas veces de los mandos y de la fluidez que tengan unos y otros. Siempre es mejorable y, por supuesto, desearía que fuera mejorable.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por último, usted sabe que existe en la reglamentación de algunos países europeos un protocolo para relacionarse con confidentes, ¿consideraría necesario en nuestro país desarrollar algo más normalizadamente la relación con los confidentes por parte de la Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es difícil. El tema de los confidentes sepa usted que son muchas veces personales. No quieren contacto de otra clase y hay unas claves y un tratamiento especial para ellos, pero es difícil llegar a estas cosas. Los confidentes es una cosa que siempre ha estado, un tema personal, pero de los contactos, de la amistad o de lo que cuestan.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Conoce usted que algunas policías reciben formación para tratar a los confidentes?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS Y EN LA ACTUALIDAD GENERAL JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que sí. Lo he oído. No he tenido esa información, pero sí, tienen un protocolo de actuación y aquí también lo tenemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Con suma brevedad, señor presidente.

Muchas gracias a don Pedro Laguna, general jefe de la Zona de Castilla y León, por su comparecencia en la Comisión. Nos ha sido de mucha utilidad. Quisiera aprovechar mi breve turno, en mi condición también de asturiano, para intentar volver a insistir en un mensaje, aunque por obvio, no innecesario. Expreso el máximo respeto y la máxima consideración al buen trabajo que está haciendo la Guardia Civil en el ámbito del Principado de Asturias y al trabajo de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el deseo de que no se estigmatice el buen nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Asturias, ni, por supuesto, de los asturianos porque se haya producido la desgracia que fatalmente ocurrió con motivo del brutal atentado terrorista del 11 de marzo de 2004. Por mi parte, simplemente agradezco la presencia del general Pedro Laguna Palacios y como desde algún sector se ha querido poner en tela de juicio su profesionalidad y la del resto de efectivos, y sobre todo algunos han intentado poner en tela de juicio los méritos de su ascenso, recuerdo y resalto que también ha recibido en su momento, y creo que ha sido en diciembre de 2003, la Encomienda al Mérito Civil por servicios prestados a la comunidad, a solicitud de la Delegación del Gobierno del Principado de Asturias, y por supuesto ha recibido con motivo de su ascenso al generalato, que algunos cuestionan de manera absolutamente mezquina e injusta, un merecido homenaje que congregó a la mayor parte de las fuerzas políticas del Principado, a los máximos exponentes y a sectores muy importantes de la sociedad civil. Quiero expresar, por tanto, mi satisfacción por su presencia hoy entre nosotros y manifestarle también que mi grupo, con sus declaraciones, se siente suficientemente instruido para seguir con los trabajos de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias al señor Laguna Palacios por las aportaciones que ha hecho a la Comisión y suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las tres y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión prevista para esta tarde, indicándoles que, por acuerdo de los distintos portavoces, el segundo compareciente, don Gerardo Herrero, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, intervendrá el día 25, de tal forma que dicho día la reunión empezará a las quince horas con don Rafael Gómez Menor, a continuación el fiscal jefe de Asturias, que teníamos previsto para hoy, y terminaremos a las 20 horas con el representante de los traductores; es lo que tenemos previsto para ese día.

— DEL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS (CARRETERO ENRIQUE.) (Número de expediente 212/000335.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos la bienvenida a don Juan Carretero Enrique, jefe superior de policía de

Asturias, le agradecemos la amabilidad de acompañarnos esta tarde y las aportaciones, sin duda interesantes, para los trabajos que está llevando a cabo la Comisión. Comenzamos el turno que le corresponde a cada grupo, iniciándolo con el Grupo Parlamentario Popular. El señor Atencia tiene la palabra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Carretero, buenas tardes. Agradecemos su comparecencia, procurando que la Comisión sea todo lo útil posible. Esperando que su testimonio sea relevante para lo que es el objetivo de esta Comisión, que es el esclarecimiento de los hechos que concurrieron en relación con el atentado del 11 de marzo, antecedentes y consecuentes, voy a procurar ser esquemático en las preguntas. Tengo muchas preguntas formuladas, pero algunas requerirán respuestas breves de cara a lo que interesa, que es el contenido de los interrogatorios.

Señor Carretero, usted es jefe superior de policía de Asturias desde el año 1999.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sí, finales de enero de 1999.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** He tenido oportunidad de comprobar que el mismo día que usted es nombrado, previamente fue cesado del mismo cargo en el País Vasco.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha tenido usted algún tipo de responsabilidad o trabajado durante su dilatada carrera profesional en la lucha contra el terrorismo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Casi toda mi vida profesional se ha dedicado a la lucha antiterrorista. Salvo pequeños intervalos de tiempo que he estado en otras plantillas del sur de España, mi primer destino fue San Sebastián. He pasado por todas las provincias vascongadas con distintas responsabilidades.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuáles son sus funciones, sus responsabilidades como jefe superior de policía de Asturias?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Las funciones propias del jefe superior son la coordinación, dirección y control de la actividad propia de todos los miembros y todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en la región en la que desempeño la función de jefe superior.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué conocimiento tenía de la existencia de confidentes del Cuerpo Nacional de Policía en Asturias, que han aparecido posteriormente implicados en el sumario y en la causa del 11 de marzo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): El tema de los confidentes, creo que no solamente en la policía española, sino en todas las policías del mundo, es algo bastante personal, normalmente personal. Lo cual quiere decir que el policía de la categoría que sea que tiene un confidente, suele conectar con él exclusivamente, salvo en contadas excepciones que por imposibilidad y por conveniencia del servicio puede acompañarle otro o pasárselo a otro, pero no es normal. Por lo tanto, yo de los confidentes que tienen los miembros del Cuerpo Nacional de Policía de las distintas escalas no tengo conocimiento. Puedo saber que fulano tiene un confidente, pero normalmente nunca se conoce ni se pide la identidad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En el caso concreto de los confidentes que han aparecido implicados en el 11 de marzo, ¿antes de esos atentados conocía la existencia de estos confidentes o ha sido posteriormente?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sabía que tenía un confidente en Avilés, pero no lo relacionaba con Trashorras. Como actualmente otros funcionarios tienen sus confidentes. Además, todo buen policía debe tener confidentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuándo tiene usted conocimiento de que Emilio Suárez Trashorras es confidente del Cuerpo Nacional de Policía en Asturias, ya como identificado?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Identificado, dos o tres días después del 11 de marzo, cuando se presentan en Oviedo miembros de la Brigada Central de Información, un comisario y unos inspectores, que vienen buscando, haciendo gestiones sobre una persona que pudiera ser minero. Entonces, junto con miembros de la Brigada de Información de Oviedo, que les ordeno que les acompañen, se trasladan a Avilés y a raíz de que están allí me comunican que un colaborador del inspector Manuel García Rodríguez tenía información sobre el asunto del tema de los explosivos que venían buscando los miembros de la Brigada Central de Madrid.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuándo conoce usted las actividades delictivas de este confidente señor Suárez Trashorras?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Para mí era un delincuente

más, un traficante más de hachís, para mí y para la mayoría. En el año 2001, a finales del mes de julio, da la casualidad de que había iniciado mis vacaciones en el sur de España y me llaman concretamente de Madrid un poco alertados de que parece ser que en un registro se habían encontrado unos cartuchos de Goma-2, o de dinamita. Entonces inmediatamente llamo…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es la operación Pipol.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): La operación Pipol.

Llamo a Oviedo y pregunto que qué pasa con esto. Me dice el jefe: este es un tema de estupefacientes y en uno de los registros de un garaje que estaba alquilado por tres de los detenidos se han encontrado unos cartuchos y unos detonadores que los tenían por allí medio tirados. Me dice: es normal en un registro encontrar algún cartucho de Goma-2. Ahí queda el tema, hacen las diligencias y cuando vuelvo me intereso por el asunto, cómo ha ido, quién ha ingresado, quién no ha ingresado…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es el primer conocimiento que tuvo usted de esta persona, aunque no lo identificaba por su nombre, pero sabía que era el confidente de Avilés.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Esto ha venido constatado posteriormente…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me lo imagino.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Era un individuo del que en un registro se encuentran unos cartuchos, además de estupefacientes, bastantes kilos de hachís y de coca.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿En esa operación —después si quiere le plantearé alguna cuestión sobre la operación Pipol—, en ese momento ya era confidente del Cuerpo Nacional de Policía el señor Suárez Trashorras?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé, pero creo que no; se lo digo por referencias, porque no tengo conocimiento de esto. Lo sé porque lo dice el inspector jefe que lo capta, lo dice en el informe que tienen ustedes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Efectivamente, por eso quería saberlo, porque hay contradicciones.

¿Cómo se le paga a este confidente, al señor Suárez Trashorras, se le paga en cantidades económicas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me parece que mandé un escrito —y posiblemente lo tengan ustedes— en el que dije que nunca tuve conocimiento de que tanto Trashorras como Toro fueran confidentes, ni a mí en ningún momento se me ha pedido ninguna cantidad de dinero ni para uno ni para otro, ni cualquier otro tipo de gestión para favorecerles en cualquier cosa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero podría ocurrir que sí hubiese un tipo de pago a estos confidentes aunque usted no tuviera conocimiento.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Le voy a decir una cosa, a un confidente se le paga cuando se trata normalmente de temas importantes. Este era un tema de trapicheo de droga, era un asunto más…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le estoy planteando en general.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En general, primero no disponemos de dinero suficiente como para pagar confidentes, tienen que ser casos muy especiales y relacionados, principalmente donde tenemos más facilidad es en temas de terrorismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué información relevante ha facilitado como confidente el señor Suárez Trashorras?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sé que en contactos —así y todo le vuelvo a decir que a posteriori— ha facilitado ciertos servicios a Avilés, al inspector de Avilés. Porque en este tema podíamos hacer una pequeña distinción: un confidente es cuando adquiere el nivel de hombre al que se le paga. Este estaría en el caso de un colaborador.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Habitual o esporádico?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Te dan información, datos que les preguntan y normalmente de la competencia, de la gente que puede hacerles la competencia dentro de sus actividades, el que te lo da, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sería un colaborador habitual sin adquirir la categoría de confidente.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ni habitual, no tiene la categoría de confidente, puesto que en ningún momento se le ha retribuido de ninguna manera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Conoce usted operaciones que se hayan realizado por su participación?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sé que existe una operación en la que se cogieron unos kilos de coca, pero no puedo bajar a cada uno de los servicios. Tenga en cuenta que en Asturias se tramitan alrededor de 15.000 ó 20.000 diligencia. Cuando hay cualquier servicio me lo comentan, yo no pregunto si el tema viene de una confidencia o viene simplemente de una investigación nacida del trabajo de los propios policías.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo participaba Suárez Trashorras, dando información previa a una determinada actividad ilícita o implicándose en las propias actividades delictivas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Le dije en un principio que yo no tuve noticias de la existencia de Trashorras como confidente hasta que ha salido todo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero por su responsabilidad de jefe Superior de Policía posteriormente habrá tenido información. ¿No la tiene?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No. Ya le digo que muchos servicios salen por la colaboración de un confidente o de un colaborador, muchas veces es el propio policía, y eso no aparece en las diligencias, por lo que no tienes constancia de ello.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Carmen Toro es confidente del Cuerpo Nacional de Policía en Asturias?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé, creo que no. Por lo que el inspector Manuel Rodríguez afirma no era confidente; pero ya le digo que eso lo sé por los escritos que he leído después de que los haya hecho él. No tengo constancia de que fueran confidentes ni Trashorras ni Carmen Toro ni el propio Toro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué tipo de relación tiene Manuel García Rodríguez, jefe del Grupo de Estupefacientes de Avilés, con la señora Toro?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me imagino que si él tenía contactos —estoy hablando de imaginaciones— con Trashorras se vería con la mujer, creo que es lógico, porque es un pueblo pequeño donde normalmente la gente se relaciona mucho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué antecedentes policiales tiene Carmen Toro?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No podría decírselo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Porque no lo sabe o porque no los tiene?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Antonio Toro Castro, ¿es confidente o colaborador de la policía en Asturias?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no sé si lo es, pero además, apoyándome en el escrito de Manuel Rodríguez, no ha sido confidente; no sé si podría tener relación con algún otro, creo que no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es que el escrito de Manuel Rodríguez sólo se refiere a la relación con Suárez Trashorras.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Hay un escrito que yo mandé, precisamente referido a eso, donde digo que en la jefatura no se tiene constancia de que ninguno de ellos fuese colaborador ni confidente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No fue Antonio Toro el delator de José Ignacio Fernández Díaz, alias *Nayo,* en una operación posterior a la operación Pipol, en la que habían sido detenidos conjuntamente Suárez Trashorras, Toro y el propio *Nayo*?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): *Nayo,* Trashorras y Toro son detenidos en la operación Pipol.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero hay una operación posterior a la operación Pipol en la que, al parecer, José Ignacio Fernández Díaz es delatado por Antonio Toro Castro. Esta misma mañana ha habido una comparecencia en ese sentido.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo constancia de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le consta al Cuerpo Nacional de Policía en Asturias dónde adquirían el hachís y la cocaína Toro y Trashorras y quiénes eran sus proveedores?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Vuelvo a decirle que a poste-

riori sé que parece ser que los famosos moritos que aparecen tantas veces facilitaban hachís o cocaína a Trashorras. Pero vuelvo a decirle que son informaciones de las que he tenido conocimiento con posterioridad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces usted no me podría aclarar nada sobre si Toro y Suárez Trashorras mantenían relaciones con mafias integradas por norteafricanos o si comerciaban con vehículos para estos norteafricanos.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo conocimiento de ello.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No sabe ni siquiera si eso ha sido investigado en el ámbito de la responsabilidad…

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me imagino que en Avilés se han hecho varias operaciones y no solamente en Avilés, porque en el tema de estupefacientes en Asturias normalmente funcionaban las brigadas de Oviedo, Gijón y la plantilla a la que afectase el servicio. Pero no puedo darle ningún dato porque no tengo constancia ni he tenido conocimiento concreto de ello.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le consta a usted que Antonio Toro Castro en algún momento formase parte de un operativo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de los servicios de inteligencia, del CSID o del CNI?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, nunca.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No le consta?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y no le consta que el señor Toro Castro sea confidente del CSID o colaborador del CSID?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No me consta. Sé lo que he leído últimamente que ha aparecido en los medios de comunicación. Pero eso no es que me conste, sino simplemente es que ha aparecido en los medios de comunicación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tenía conocimiento el Cuerpo Nacional de Policía de Asturias de que Emilio Suárez Trashorras y Antonio Toro traficaban con explosivos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En ningún momento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Nunca?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En ningún momento. Que traficaban con explosivos teníamos constancia cuando se hizo el registro que aparecieron unos cartuchos de Goma 2. Yo tengo que decir —me parece que lo había dicho— que en Asturias, después de estos desgraciados acontecimientos, muchísimas personas me han dicho que eso era algo muy normal y muy común, que cualquier persona que ha trabajado en una mina ha tenido y normalmente tiene cartuchos de Goma 2 o dinamita.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero nunca, a pesar de que en la operación Pipol apareció un número importante de explosivos, aparte de armas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Fue el procedimiento normal de una operación. En cualquier operación de drogas casi siempre se coge algún arma. Se sigue el procedimiento habitual, que es: los registros, levantar las correspondientes actas, pasar los detenidos a disposición judicial junto con los efectos. En este caso de los cartuchos se hizo cargo el TEDAX, que en un escrito posterior al juzgado que remitió pidió permiso para destruirlos, puesto que cuando llevan un tiempo tiene un gran peligro, ya que la sudación de la glicerina puede producir la explosión. Por tanto, se pidió poderlos destruir, se destruyeron y se mandó el correspondiente acta al juzgado que entendía de la causa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, pero en el informe al que usted ha hecho referencia, suscrito por Ismael García Rodríguez, jefe del grupo de estupefacientes de Avilés, de fecha 24 de abril del presente año 2004, que consta entre la documentación de esta Comisión, expresamente cuando está hablando de las relaciones con Suárez Trashorras habla de que desde finales del año 2002 y dado el carácter sumamente inquieto de José Emilio, más concretamente el grupo de estupefacientes de Oviedo nos manifiesta que pudiera estar traficando con dinamita.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En abril del 2002, cuando estaba celebrándose la conferencia de ECOFIN en Oviedo, el fiscal jefe llama a los jefes de la brigada de Policía judicial. Son las reuniones que se mantienen semanalmente con el fiscal jefe para tratar temas cotidianos. Cuando hay algún tema especial, a esa reunión suelo acudir yo. En este caso les llamó diciéndole que alguien le había dicho que Trashorras tenía 500 kilos. En ese momento Trashorras no era Trashorras, sino un

traficante que podía tener 400 kilos en una determinada zona.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y en esa información podía aparecer también Toro?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, sólo Trashorras. Entonces dos funcionarios de los grupos de estupefacientes se personan en la cárcel, el jefe del grupo de estupefacientes de Oviedo y el de Gijón. A mí cuando me lo comenta el jefe de la brigada de Policía judicial lo considero un tema de delincuencia común, puesto que si hubiese percibido que el tema pudiera tener algún matiz de otro tipo, se lo hubiera encargado a la brigada de información, puesto que se trataba de personas que eran delincuentes comunes. Los jefes de estupefacientes se entrevistan con él, les dice que en una zona podrían obtenerlos, rastrean la zona, se meten incluso los guías caninos, que son los perros especialistas en explosivos, se acompañan de los TEDAX, se montan vigilancias a ver si aparecía por allí y después de un tiempo la información se considera inverosímil, se habla con el fiscal y ahí queda todo. Estoy hablando de abril, mayo del 2002.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A usted le suena de algo la operación Serpiente?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me suena también de haberlo leído en los medios de comunicación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Fue una investigación de la Guardia Civil en la que aparecen como implicados en el tráfico de explosivos —también aparecen armas y drogas— los señores Toro y Trashorras. Pero, según nos ha contado esta mañana en la primera comparecencia que ha habido en esta sesión de la Comisión de investigación el teniente coronel Aldea, ya había actuado antes en esta operación el Cuerpo Nacional de Policía.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Es lo mismo que le acabo de comentar. En 2002 *el Nayo,* que está en la cárcel, parece ser que es quien le comunica al fiscal y eso hace que el fiscal se ponga en contacto con la brigada de policía judicial. Los inspectores de estupefacientes rastrean la zona junto con los guías caninos y después el jefe de la brigada le dice al fiscal: esto es un cuento chino.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Volvamos, aunque sea brevemente, a la operación Pipol. Ya ha explicado usted un poco de qué se trataba. Esa operación fue en el año 2001, si no me falla la memoria.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Finales de julio de 2001. 26 de julio de 2001.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se acuerda usted bien de la fecha. Fue una operación del Cuerpo Nacional de Policía en Asturias en la que, según mis datos, fueron detenidas 25 personas, entre ellos Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras. ¿A usted le parece normal que, además de cocaína y de hachís, en el garaje de Antonio Castro la policía decomisara 16 cartuchos de Goma 2, 94 detonadores eléctricos, además de diversas armas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Le comentaba antes que el garaje estaba alquilado por Antonio Toro, por Trashorras y por José Ignacio Fernández Díaz, *el Nayo.* Ninguno de los detenidos declaró. Por lo tanto pasaron a disposición judicial con las manifestaciones de que declararían en la autoridad judicial. No pudimos preguntarles, ni siquiera, de dónde podía provenir absolutamente nada. Desde el juzgado que entendía de la causa no se nos encomienda ninguna gestión. Además, ese tema en Asturias se consideró como una cosa normal. Que Trashorras que, según decían, había trabajado en una mina, tuviera unos cartuchos de Goma 2 era algo que se consideraba normal.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Iba a hacerle alguna pregunta más. Le iba a preguntar la procedencia de los explosivos, detonadores y demás, pero veo que no me lo puede usted facilitar. ¿Sabe usted por qué Suárez Trashorras no fue encarcelado —según la información de que disponemos, salvo que yo me equivoque— como consecuencia de esta operación y, en cambio, sí lo fue el señor Toro, además de José Ignacio Fernández Díaz?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pienso que por las declaraciones que hicieran ante el juez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero en el informe que tenemos de Manuel García Rodríguez se hace referencia a que el cuñado de Suárez Transhorras, Antonio Toro, está preocupado, creo que se acerca la Navidad y quiere estar libre y parece que, efectivamente, es liberado. ¿Lo conoce usted? ¿Se le concede la prisión provisional?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Según he leído, igual que ustedes porque de este tema no he hablado nunca con el inspector Rodríguez, ellos se encargan de hacer una gestión. ¿Por qué? Parece ser que antes estaba trabajando en alguna operación y dándoles información. Me parece que se dice que ellos mismos no saben si al final

le dan el permiso de Navidad a Toro por sus gestiones o simplemente porque le correspondía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El informe no lo termina de aclarar. Se puede pensar, pero también lo contrario.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A usted le consta que Emilio Suárez Trashorras poseía un almacén de coches robados donde se llevaban a cabo trucajes de motor y adaptación de zulos o huecos para el camuflaje de droga o explosivo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, de todo eso he tenido conocimiento con posterioridad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Cuando en una operación se detectan armas o explosivos ¿se lo deben comunicar preceptivamente a la intervención de armas de la Guardia Civil?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No es normal intervenir explosivos, pero si se intervienen armas, una vez que se hace la peritación por la policía científica, las armas terminan en la intervención de la Guardia Civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En la operación Pipol ¿se comunicó a la intervención de armas que habían sido decomisadas varias armas simuladas y de fuego?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No es normal comunicarlo y le voy a decir una cosa. En primer lugar…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No es preceptivo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No es preceptivo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¡Ah, no es preceptivo!

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): La intervención de las armas se comunica al juez que entiende la causa, se hace la peritación y después las armas se mandan a la Intervención de Armas. Cuando la operación Pipol, el tema salió en prensa; luego, si hubieran estado interesados, hubiesen llamado pidiendo datos de ello.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Si hay que enviarla a la Intervención de Armas, no dependerá de que se publique o no en la prensa, será un procedimiento reglado, digo yo.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Nosotros no nos quedamos con esas armas, se peritan por si se hace el análisis por Policía científica, por si tienen alguna muerte, por si han intervenido en algún atraco, y una vez que está hecho si hay juicio y hay implicados deberán comparecer en el juicio como prueba, si no van a la Intervención de Armas de la Guardia Civil, que es donde normalmente tienen que terminar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es decir que por lo menos en esa operación no se trasladó.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En primer lugar no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En lo que significa la responsabilidad del Cuerpo Nacional de Policía.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No es excusa que no tenían conocimiento, puesto que cuando hay un hecho que afecta a ambos cuerpos hay la suficiente comunicación como para que ellos nos llamen o para que nosotros les llamemos (en este caso, Guardia Civil-Policía), y hay perfecta coordinación en cuanto coinciden dos asuntos que interfieren.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En este caso estaban en una operación de la que es responsable el Cuerpo Nacional de Policía.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Era un asunto normal de delincuencia, como se hace en Asturias y en cualquier ciudad de España; a lo largo del año se pueden hacer 20 ó 30. Es un asunto normal de estupefacientes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Como consecuencia de la operación Pipol Trashorras y Toro Castro son detenidos. ¿Sabe usted en qué prisión o prisiones estuvieron, especialmente Toro Castro?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Parece ser que estuvieron en Villabona; parece ser.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted si les fue a visitar a la cárcel algún miembro del Cuerpo Nacional de Policía?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé, no tengo constancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No sabe si fueron ni que contaban ni…?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Es algo que, si lo consideran oportuno… Si cualquier detenido pide hablar con un policía, va a verle.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero yo lo quiero saber por usted, que está aquí.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pero no tengo control de ese tema, es el funcionamiento normal de una brigada. No tengo constancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Tampoco sabe si tuvieron algún tratamiento carcelario especial.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo ninguna constancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ni sabe la razón por la que Suárez Trashorras no entró en prisión, si era porque ya era confidente.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Si yo tuviera que preocuparme de la situación de los distintos detenidos que pasan a prisión, no podría hacer ningún otro trabajo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me preocupa que le esté haciendo muchas preguntas… Usted es el Comisario Superior de Policía de Asturias y yo comprendo que no lleve la contabilidad de cada uno de los responsables de todo el Cuerpo Nacional de Policía en su tierra. Si yo le hago preguntas sobre extremos que esta Comisión quiere que se aclaren, difícilmente podremos llegar a ninguna parte si cuando entramos en profundidades no tiene usted información. Realmente estamos en una situación complicada, y se lo he dicho con el mayor de los respetos. Llevo un rato haciendo preguntas y no puedo saber ningún extremo. Además, hemos pedido que venga usted, que es el máximo responsable (hemos decidido no llamar a todas las personas que puedan estar en el Cuerpo Nacional de Policía en Asturias) para que nos pudiera dar esa información.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo puedo darle información; le voy a dar toda la información que tenga de los hechos de los que he tenido conocimiento. Ya le digo que hay que tener en cuenta…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted no se ha instruido para comparecer aquí?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): He mirado un poco y tengo un pequeño guión de fechas y datos, de los que yo tenía conocimiento o afectaban, como, por ejemplo, lo que hemos estado hablando de la operación Pipol.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por tanto, tampoco lógicamente me puede aclarar, como hemos hablado antes, el momento en que quedó en libertad provisional Antonio Toro. ¿Usted tuvo conocimiento (me refiero a usted como máximo responsable, pero hay personas que trabajan a sus órdenes) de la información facilitada a la Fiscalía de Asturias por el abogado de esa tierra, Carlos Alberto Tejeda, que decía que según información de su cliente, José Ignacio Fernández Díaz, alias *Nayo,* al que antes nos hemos referido, Antonio Toro preparaba explosivos para ETA, o poniendo en conocimiento una información que al parecer el propio *Nayo* facilitó al Cuerpo Nacional de Policía, sobre que Antonio Toro estaba traficando con explosivos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): He tenido conocimiento por la prensa del abogado de *Nayo.* Ya le he dicho que es una información que parece que le dio *el Nayo,* no sé si fue a través del abogado, no lo puedo saber, porque fue el fiscal el que nos requirió. Ya se lo he explicado antes. Estoy hablando de abril o mayo de 2002.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted si Antonio Toro pudo ofrecer explosivos durante su estancia en la cárcel de Villabona a etarras allí recluidos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no he tenido conocimiento en ningún momento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le consta si Antonio Castro, su hermana Carmen o Emilio Suárez Trashorras, o los tres, trataron de aproximarse al entorno de ETA o de Jarrai desde el año 2001?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En ningún momento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le he pedido una valoración, porque puede no tener información. ¿Cómo se explica que alguien como Antonio Toro, que había sido detenido en la operación Pipol, entre otras cosas por tenencia de explosivos, sea alojado en la cárcel de Villabona en el mismo módulo de miembros de ETA y Jarrai? ¿No se trataba de infiltrarlo en algunas de dichas organizaciones?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No creo que se pretendiese nada de eso. En ningún sitio consta que Antonio Toro fuera confidente de ningún policía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tampoco de ningún otro cuerpo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Parece ser que sí. Eso ya lo saben ustedes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No, nosotros aun no sabemos nada.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no tengo constancia de que fuese confidente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted se explica eso? ¿Le parece extraño que a alguien que ha sido detenido, entre otras cosas por tenencia de explosivos, se le introduzca en el mismo módulo donde hay presos etarras?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé, pero le voy a decir una cosa: este señor fue procesado por un asunto de estupefacientes, más que por el tema del explosivo. El tema clave de su detención fueron los estupefacientes. El asunto de los explosivos es algo por lo que se le ha procesado con posterioridad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No se le dio importancia? Podía haber varios delitos en uno.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No se le dio mayor importancia. Se reflejó en las diligencias y se enviaron al juzgado correspondiente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Los explosivos facilitados por Antonio Castro y Emilio Suárez Trashorras a los autores de los atentados del 11 de marzo pudieron tener el mismo origen que la dinamita u otros explosivos utilizados por ETA en el atentado de Santander del 2 de diciembre de 2002?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo creo que no, porque, al parecer, el explosivo utilizado en Santander no se corresponde con el utilizado por esta gente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hay versiones contradictorias. **(Risas.)**

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Según la información que yo tengo, me refiero…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Perdón, presidente, ¿le pasa algo al vicepresidente? Si no está en condiciones de estar en la Mesa, le rogaría que se fuera a la cafetería, que está en la tercera planta.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Atencia, puede continuar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le pido no amparo, sino que usted ejerza sus responsabilidades. Si el vicepresidente no sabe estar a la altura de las circunstancias, que se busque otro cometido. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Perdón, señor Carretero.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Según consta en las diligencias sobre el asunto de la explosión en Santander, y con ocasión de la detención de dos miembros de ETA, ellos explican cómo les hacen la entrega del material: les entregan dinamita, clorato, azufre y azúcar. El mismo material que después entregaron en Madrid, cuando fueron detenidos en Pozuelo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se realizó alguna investigación por parte del Cuerpo Nacional de Policía sobre el robo en Avilés en las proximidades del garaje propiedad de Suárez Trashorras, del coche que hizo explosionar ETA en Santander el 2 de diciembre de 2002?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): El 3 de diciembre a las 15:50. Efectivamente, según nos consta y según consta en la investigación que se llevó a raíz de la detención de estos dos etarras el día 26 del 11 de 2002 estos individuos logran con documentación falsa alojamiento en una pensión en Santander. El día 30, tras recoger y ocultar el material explosivo que le había facilitado la organización, se trasladan a Oviedo, donde parece ser que pasan la noche en un céntrico parque, posiblemente el parque de San Francisco. Parece que alquilaron una habitación en una pensión; se hicieron todas las investigaciones, recorriendo todas las pensiones, pero no fue posible determinar si, puesto que utilizaban documentación falsa, se habían alojado o habían alquilado una habitación en la pensión. No se ha podido constatar. El día 1 de diciembre se trasladan en taxi a Avilés, se alojan en una pensión de Avilés con documentación falsa, pero no llegan a pernoctar. En la madrugada del 1 al 2

roban el citado coche (parece, según me comentaron los funcionarios de información, que era un sitio apropiado para robar un coche, porque era una calle sin salida, tipo bolsa, que no tenía tráfico; repito, un sitio apropiado para robar un coche). No llegan a pernoctar en Avilés el día 2, se trasladan a Santander, preparan el coche bomba, cargan el material que tenían en el coche que habían robado, se marchan a dormir a Castro Urdiales y el día 3 se trasladan a Vitoria y desde allí hacen la llamada diciendo que iba a explosionar un coche en un garaje, haciendo explosión a las 15,50. Esto es lo que está constatado en la investigación habida con ocasión de la detención de estos dos individuos. Por tanto, respondiendo a su pregunta, se hicieron las investigaciones pertinentes por la Brigada Central de Información, acompañados de funcionarios de la Brigada de Información de Oviedo, y ese fue el resultado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Durante el vasto operativo, ¿se detectó por parte del Cuerpo Nacional de Policía en Asturias que Jamal Ahmidan, alias *el Chino,* disponía de una casa en Cantabria, y concretamente en Laredo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo conocimiento de nada de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se llevó a cabo algún seguimiento en Asturias por parte de la Policía de la actividad de *el Chino*?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Nosotros no hemos detectado en ningún momento a estos individuos. Parece ser que el inspector Rodríguez detectó a los famosos moritos, pero en relación con el tema del hachís. En un momento determinado parece ser que los ve, según dice en su nota, pero nosotros no tenemos más noticias de que haya ningún tráfico… Qué más hubiésemos querido nosotros que haberlo podido detectar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No hubo ninguna operación especial ni de seguimiento.

¿Le consta que durante los años 2002 y 2003 Antonio Toro hubiese adquirido deudas importantes como consecuencia del tráfico de droga?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tenemos constancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le consta que durante ese periodo de tiempo tanto el propio Toro como Emilio Suárez hubiesen ofrecido explosivos a diversas personas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo ninguna constancia. Vuelvo a decirle que lo que he leído en los medios de comunicación con posterioridad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Aparte de lo que dice el señor García Rodríguez en su informe.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo lo leí en el momento en que lo hizo, yo hice simplemente de intermediario.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Dice que Trashorras andaba traficando.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Andaba traficando con hachís, cocaína y ese tipo de cosas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Dinamita, tengo yo en la nota.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no creo que en ningún momento el inspector Rodríguez haya sospechado que pudiera traficar con dinamita.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En su informe, si quiere luego entramos en el informe… Precisamente se produce una especie de enfriamiento de las relaciones como consecuencia de que se empieza a dedicar a otras actividades.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Es que, como le digo, en 2002, cuando nosotros estamos haciendo ese chequeo, parece ser que alguno de los funcionarios, como estaban los jefes de estupefacientes, le dice: Oye, ten cuidado que este tío puede estar metido en temas de esto. Eso se queda en nada, puesto que no se consigue localizar nada ni tener constancia de que efectivamente traficara con explosivos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Conoce el papel que tenía Carmen Toro en la venta de droga y explosivos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo conocimiento de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuántos casos de comercio de explosivos investigó el Cuerpo Nacional de Policía en Asturias durante los años 2002 y 2003, por poner una fecha?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En primer lugar, el tema de dinamita de las minas no es en realidad competencia nuestra. Si nosotros nos topamos con esto, lo

investigamos, pero no hemos tenido constancia en ningún momento, salvo en el caso este de la operación Pipol. Ya le digo que nosotros hemos hecho investigaciones cuando ha habido algún pequeño artefacto que se ha colocado, que alguno ha habido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Salvo la operación Pipol, en lo que significa responsabilidad del Cuerpo Nacional de Policía durante este período ¿no se ha desmantelado ningún tipo de organización?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya le digo que la filosofía en Asturias es que la dinamita en pequeñas cantidades es algo muy normal; incluso hay una fiesta en Cangas de Narcea donde estallan bastantes cartuchos de dinamita.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cree usted posible que Suárez Trashorras, al que esta mañana el general Laguna ha calificado de pirado (creo que es la expresión que ha utilizado, sobre la base de la información que tenía de él y después del informe psiquiátrico que tiene, de su carácter, que el comisario García Rodríguez pudo explicar aquí), fuera el que proporcionara a los autores materiales de los atentados del 11 de marzo el entrenamiento necesario en la manipulación y manejo de detonadores, móviles, Goma 2, y que lo hiciera en el período que va de enero a marzo de 2004?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me parece muy difícil creer que Trashorras pudiera tener esa información, y menos transmitirla. Él podría saber cómo activar un cartucho de dinamita y colocar un detonador, pero no creo que mucho más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muy bien, muchas gracias.

Durante los años 2002 y 2003, ¿se puso en contacto la Guardia Civil de Asturias con miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el Principado, para informarle acerca de las actividades de Antonio Toro y de Emilio Suárez Trashorras, o para solicitar información respecto a los mismos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En ningún momento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se cruzó información con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado acerca de las actividades delictivas de Toro y Trashorras?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, pero es que en esos casos no es normal. Cuando dos investigaciones que llevan un cuerpo y otro coinciden, cuando hay dos asuntos que interfieren hay la suficiente coordinación para abordarlos por medio de los miembros de la escala ejecutiva de ambos cuerpos, que tienen mayor contacto, pero si queda fuera de su alcance el teniente coronel, el coronel o yo nos ponemos en contacto y tratamos de solucionarlo; se ha hecho en varias ocasiones; si no llegamos a un acuerdo sobre el tema, se pone este encima de la mesa del delegado del Gobierno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Conocía usted las llamadas de Suárez Trashorras y Carmen Toro al inspector de Policía, don Manuel García Rodríguez, antes y después del atentado del 11 de marzo, en días críticos, como destaca el informe que el juez de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional ha remitido a esta Comisión?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya le he dicho que yo no tenía constancia de que ni Trashorras ni Antonio Toro fueran confidentes. Por tanto, el conocimiento de que haya habido llamadas es posterior a los acontecimientos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le parece a usted normal, al menos en cuanto a las llamadas que están localizadas en el informe que consta en los autos, que Carmen Toro llame el día 24 de febrero a Manuel García Rodríguez, que le haga una nueva llamada el 27 de febrero, nada más llegar del viaje de novios, incluso durante el viaje de novios, que el día 1 de marzo de 2004 Emilio Suárez realice una llamada a Manuel García, que el día 2 de marzo Carmen Toro hable por teléfono con Manuel García y que al día siguiente del atentado, el 12 de marzo, Carmen Toro vuelva a llamar a Manuel García?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no voy a poner en duda eso, pero el hecho de que el teléfono de Carmen Toro, que será el que aparece, llame a Manuel Rodríguez no quiere decir que sea Carmen Toro la que llama; puede ser que Trashorras sea el que utilice el teléfono de Carmen Toro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Bien, pero en cualquier caso…

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya le digo que no conozco exactamente las fechas, pero entiendo lógico y posible que Trashorras utilice el teléfono de su mujer para ponerse en contacto con…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y de qué hablaban? ¿Ha pedido usted explicaciones a posteriori sobre de qué hablaban esos días? ¿O le parecen normales esas

conversaciones en esas fechas, antes del atentado e incluso durante el viaje de novios?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Después del atentado las investigaciones que puedan tener cualquier relación con esto las ha llevado la Brigada Central de Información. Yo he visto a Manolo un par de veces para darle ánimos, más que otra cosa. Creo que es un funcionario que ha trabajado muy bien en Avilés, era delicado y tenía su prestigio allí, pero le ha pasado esto. Qué más hubiese querido él que haber olido que esta gente andaba manejando dinamita. Además, pienso que él tiene cierta sensibilidad en eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Él ya tuvo oportunidad de manifestarlo aquí, pero ¿a usted le parece normal?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): ¿Normal que haya un tráfico de llamadas?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A usted no le parece extraño que converse telefónicamente precisamente en esos momentos críticos? Creo que así lo califica el propio informe de la Guardia Civil que consta en el sumario. ¿Tiene alguna explicación el hecho de que cada vez que Suárez Trashorras conversa telefónicamente con *el Chino,* su mujer, Carmen Toro, según el teléfono, o él mismo a través de ese teléfono, incluso en su viaje de novios, telefoneara de inmediato al jefe de estupefacientes de Avilés, Manuel García? Todo eso figura en las páginas 32 y 33 del informe elaborado por el Grupo de información de la UCE 2 de la Guardia Civil.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No puedo decirle si me parece extraño, lo que sí puedo decirle es que yo creo en la honestidad y profesionalidad de Manuel Rodríguez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y de qué cree usted que podrían hablar, justo un momento después de haber hablado *el Chino* con el propio Suárez Trashorras, lógicamente por las llamadas intervenidas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No lo sé. Eso podría explicarlo él. Estamos hablando de dos actividades que en este caso son paralelas; hay una parte, que es el tema de los explosivos, y otra parte, que es el tema de los estupefacientes, que es de lo que Trashorras es confidente de Manolo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** A mí me llama la atención, ahora que hemos conocido las llamadas que figuran localizadas expresamente (hay algunos números de teléfono que no están localizados, pero que también hablan con el propio Manuel García Rodríguez), que en el informe que firma don Manuel García Rodríguez el 24 de abril de 2002 omita toda referencia a esos contactos. Se habla de contactos casuales, siempre porque se coincide en un bar o porque desde su casa había visto algo. Hablamos siempre de las fechas previas a los atentados y hay una omisión absoluta de estos contactos telefónicos que están acreditados en las actuaciones. ¿No le parece a usted extraño?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Que yo le diga que me parezca extraño no deja de ser una opinión, que creo que no va más allá de una opinión personal.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con anterioridad a los atentados ¿tenía usted alguna sospecha de que se podría estar preparando algo gordo con explosivos en Asturias?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): ¡Qué más hubiésemos querido nosotros! Cualquier policía se hubiera sentido satisfecho de haber olido algo y haber podido detenerlos y evitar esa masacre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso coincidirá usted conmigo que hay muchas cosas extrañas. ¿Usted conoce personalmente al señor Suárez Trashorras? Lo conoce de referencias ¿no?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No le conozco personalmente, le conozco… Creo que España entera le conoce.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Efectivamente, pero usted tiene mayor capacidad por haber hablado con personas que dependen de usted y que han tenido una relación con él. ¿Cómo es posible que siendo como es este señor un confidente de la policía no se supiera su implicación en los atentados? ¿Cómo es posible que no llame la atención un traslado tan grande de explosivos? ¿Cómo es posible que Antonio Toro esté en libertad y no Trashorras cuando, por una parte, Zouhier señala a Toro como cabeza del grupo de los que están allí en Asturias (no les voy a llamar asturianos porque eso tiene un sentido peyorativo que nunca querré introducir) y además están los propios antecedentes y las propias condiciones de liderazgo de Toro? ¿Qué sentido tiene que unos confidentes entreguen la dinamita que se va a utilizar en unos atentados?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo creo que eso no se lo creía nadie. Es algo que ha sorprendido al mundo entero; que unos delincuentes, traficantes de estupefacien-

tes, unos moros como se les dice, que en parte son delincuentes, hayan podido hacer lo que han hecho… Yo, que tengo cierta experiencia en estos temas, no conozco ningún caso en el que la organización ETA haya conectado para proveerse de armas y de explosivos con delincuentes comunes. ¿Por qué? Porque eso entraña un gran riesgo. La desgracia es que este confidente no haya insinuado algo al funcionario que tenía contacto con él.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No quiero pensar que usted piense, o que yo mismo pudiera pensar, que estemos ante una conspiración, ¿no?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, por Dios.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me había documentado acerca de su experiencia profesional pero no la conocía totalmente y usted me la ha aclarado, especialmente como experto en la lucha antiterrorista. ¿No podría ser que la dinamita estuviera balizada, se le hubiese puesto un rabo (me parece que en el argot policial se utiliza esta expresión), es decir, un detector (usted me corrige si digo algo incorrecto) que le permite ser localizado por un sistema GPS o similar? ¿Es habitual el uso de dinamita balizada? ¿Es posible?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no conozco ningún caso; sí conozco casos de armas, pero no conozco ningún caso. La dinamita es muy delicada, sobre todo cuando lleva cierto tiempo ya almacenada en las condiciones que no son las apropiadas. De casos de balizar armas sí que tengo conocimiento, pero de explosivos no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De utilizarse, requeriría la pertinente autorización judicial, ¿no?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Lo tendría que autorizar un juez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Supongo que de la Audiencia Nacional, ¿no? Podría existir esa autorización, ¿no?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ha habido antecedentes.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Si se presentan los suficientes datos, sería posible.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hay antecedentes. La operación Sokoa, si no estoy mal informado.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor Carretero, quiero agradecerle también en nombre de nuestro grupo su comparecencia, la tercera del día, en esta investigación de interrogatorio monográfico dedicado a Asturias, que parece ser que es de donde procedieron los explosivos del 11 de marzo.

El interrogatorio anterior del señor Atencia ha sido muy exhaustivo y van quedando cada vez, a medida que uno va escuchando las preguntas, menos temas para poder desarrollar y sería aburrido repetirlos. En cualquier caso a mí me gustaría que usted profundizara un poco más en relación con la mecánica, con la metodología de la relación con los confidentes para que podamos entender cuál es la filosofía que está detrás de esta relación. Usted ha hecho afirmaciones contundentes como el hecho de que un indicador de ser un buen policía es tener buenos confidentes, lo cual significa buena información, seguramente contrastada y probablemente dominando esta relación entre policía y confidente; y que la relación es unívoca, que no puede compartirse, con lo cual se explicarían hechos que esta mañana nos han sorprendido, como que la Guardia Civil no tuviera conocimiento de que ciertas personas eran confidentes de la Policía Nacional y supongo que viceversa, que no hay un trasvase de informaciones.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Puede haber sospechas de un cuerpo que otro que pueda creer que sí, pero no hay comunicación. No hay comunicación ni siquiera normalmente entre una misma unidad.

El señor **GUINART SOLÁ:** Ni a nivel jerárquico, ni de superior a inferior, ni entre los propios compañeros; cada uno mantiene cierto secretismo con su propio confidente.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Hay que tener en cuenta, para tener confidentes en el tema de estupefacientes, que normalmente son consumidores o traficantes. Información de estupefacientes no la va a dar alguien que no conozca el tema y que no sepa quien trafica y quien se mueve. En el tema de terrorismo, en el tema de información tres cuartos de lo mismo: o se trata de

alguien que está metido, o que se le ha infiltrado, o que conoce; es el que puede dar la información. Alguien que no tiene conocimiento del tema difícilmente puede facilitar información. Esa relación suele ser una relación peligrosa, y puede ocurrir lo que le está ocurriendo en este caso a Manuel Rodríguez. Normalmente el confidente la información que da es la que no le perjudica a él; la que da en casos de estupefacientes, de delincuencia normalmente es como si dijéramos de la competencia o del que no se lleva bien con él.

El señor **GUINART SOLÁ:** Supongo que para conseguir situaciones monopolísticas en el mercado para no tener otros concurrentes en esta situación. Usted hacía la distinción entre colaboradores, informadores y confidentes, y parecía que la distinción pasaba por el hecho de si cobraban o no cobraban.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Nosotros lo solemos entender así, aunque después utilicemos lo de confidente en término general. Normalmente el confidente es una persona que se tiene ya cogida, que se le da un dinero, un suelto, y después el colaborador es el que normalmente en la pequeña delincuencia va dando información de fulano, zutano, al que llegas y le preguntas: Oye, ¿qué coche tiene fulano? ¿Con quién se mueve? ¿En qué sitios está? Esos son lo que llamamos normalmente colaboradores, que en este caso es Trashorras.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Cuándo hay un pago de por medio debe haber mayor información a nivel jerárquico para autorizar….

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Debe ser una información de cierta importancia. En temas fuertes de estupefacientes se tratan, porque no está tampoco en mi mano poder disponer de medios. Está el Plan Nacional de la Droga, está el director, está el secretario de Estado que son a los que podemos acudir para ese tipo de operaciones.

El señor **GUINART SOLÁ:** Deduzco, pues, que el tema de los confidentes o de la información que se puede obtener de gente próxima a la delincuencia es un elemento sustancial para la acción de investigación y prevención policial. En este sentido, ya que la Comisión tiene el doble objetivo de investigar lo que sucedió del 11 al 14 de marzo pero también de hacer propuestas futuras, y sobre todo las que tengan una radicación en esta sede, la pregunta es la siguiente: ¿usted cree que hay algunos encorsetamientos legales que no permitan un juego fácil o eficaz con los confidentes? ¿Habría que hacer alguna modificación o contemplación legal sobre el tema de confidentes que no esté y se haya discutido? ¿Hay algún elemento legislativo que podría adoptarse?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Hay muchos límites, lo que pasa es que este tipo de colaboraciones son temas de confidencias, pero cuando se entra en un tema un poco más delicado, efectivamente hay unos límites legales.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted cree que deberían removerse esos límites para facilitar la acción de la policía con los confidentes, o simplemente moverse con este marco e intentar…?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente, la ley que trataba del infiltrado, el agente doble, en una palabra, no recuerdo ahora mismo el término exacto; la posibilidad de que un policía pueda infiltrarse en una organización no entrando en lo que es la provocación al delito, que es una de las dificultades que tenemos, pero yo creo que estamos saliéndonos un poco del tema.

El señor **GUINART SOLÁ:** Sería para hacer propuestas normativas que facilitaran la lucha contra el terrorismo o contra la delincuencia en general, si es que los cambios normativos facilitaran esta actuación, ya sea infiltrando gente en ciertas organizaciones, porque uno de los objetivos de esta Comisión es precisamente hacer propuestas, no únicamente el investigar sobre el pasado.

Usted ha comentado que parece ser, y eso es contradictorio con lo que se nos ha dicho, que es bastante habitual que en Asturias sobre todo, al menos corre el rumor de que la gente que ha estado relacionada con la minería tenga en casa, incluso para motivos lúdicos o festivos, cantidades pequeñas de explosivos. Esto la Guardia Civil lo ha negado taxativamente, no tiene conocimiento de que esto exista, y eso puede denotar una falta de información mutua que usted, no obstante, comentaba que sí existía.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo constancia no tengo, pero le digo que en la calle muchísima gente después de esto me han dicho: si eso es normal. No quiere decir que haya tráfico de explosivos, pero que se sustraen cartuchos de las minas es una realidad.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted cree que esto debe aceptarse así, o habría que tomar algún tipo de medidas para evitarlo? Porque la suma de pequeñas cantidades son una gran cantidad y pueden provocarse problemas serios.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Se están adoptando medidas para tratar de evitarlo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Y cuáles serían esas medidas, ¿intentar ser más rigurosos en el control de las minas, como parece ser que se está intentando?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo creo que sí que se hará, pero es curioso que un bolígrafo lleve un código de barras y se le pueda hacer un seguimiento y un cartucho de dinamita, que es más peligroso, no tenga ninguna identificación.

El señor **GUINART SOLÁ:** Si aquí hay un decalaje de información entre la Policía Nacional y la Guardia Civil, ¿no cree usted que habría que mejorar la información o la comunicación entre los dos cuerpos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya he dicho que yo creo que la coordinación es buena. Nosotros hemos hecho servicios conjuntos con Guardia Civil, y cuando hemos coincidido en investigaciones paralelas se ha resuelto, o se ha resuelto por medio de los de la escala ejecutiva, los que están en la investigación, o la hemos resuelto los mandos o la ha resuelto el delegado del Gobierno.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Esta mediación última del delegado se produce a menudo?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo he tenido algún caso de esos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted sabe que el Gobierno del Partido Socialista ha impulsado últimamente, desde que está al mando del Ministerio del Interior, un par de medidas de coordinación, supongo que detectando también, si no no habría sido así, deficiencias en este ámbito y ha creado el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y la Unidad ejecutiva para el mando único. ¿Ustedes han notado desde el territorio el efecto de estos instrumentos de coordinación permanente, o todavía no ha habido un efecto preciso de esta medida del Gobierno?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo le digo que no he tenido ningún problema en Asturias de temas de coordinación cuando ha habido una coincidencia, porque cuando hay que coordinar es cuando se supone que coinciden dos investigaciones y se interfieren. No he tenido ningún problema. En el País Vasco, cuando ha habido algún problema, se ha resuelto a través de la Secretaría de Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Carretero, buenas tardes. La primera sorpresa es volver otra vez al tema de los explosivos y ver la facilidad que para usar los explosivos tienen en Asturias. Esto ya sucedió en las comparecencias en verano, ya salió este tema. Esta mañana se nos ha desmentido por parte de los responsables de la Guardia Civil, y ahora otra vez ha salido el tema. Yo estoy más de acuerdo con lo que ha dicho usted, porque después de ver el auto del juez Del Olmo que se nos ha hecho llegar sobre el tema de control del libro de entradas y salidas, aparte de para pequeños usos, para pesca furtiva, como salió el otro día, o para consumos, hay un decalage según este auto en algunos meses de bastantes kilos de diferencia entre lo que se justifica y lo justificado como consumido. A partir de aquí, está claro que hay una situación de descontrol que puede provocar, no que se trafique inicialmente, pero que puede provocar que alguien tenga acceso a bastantes kilos de dinamita y los coloque en el mercado e inicie un negocio de intercambio. Por tanto, la primera pregunta es ¿usted tiene conocimiento del informe de la UCO de febrero de 2003?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No, no, ninguno.

El señor **PUIG CORDÓN:** La policía no tenía acceso a ese informe.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pues bien, en este informe se habla de que había un señor que trafica y que posee kilos de dinamita importantes y que intenta colocarlos en el mercado a cambio de dinero o de droga, y que este mismo señor cada diez días ingresa en Asturias entre 50 y 100 kilos de hachís. Si usted me dice que no tiene conocimiento de esto, veo que aquí hay una falta de coordinación entre los cuerpos policiales. Porque es de una gravedad importante que tal cantidad de tráfico de dinamita y de hachís no sea puesta en conocimiento de la policía. ¿No lo ve así?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): El hecho de que se tenga conocimiento… Nosotros tenemos conocimiento de que en España entran barcos de hachís, barcos de cocaína, pero hay que tener los elementos para investigarlos. Unos se detienen, otros entran. ¿Que ellos tenían conocimiento de eso? Ellos estaban en la investigación. Si ellos tienen los elementos de investigación, el compartirlo con otros lo único que puede producir incluso son interferencias. Yo creo que ellos y nosotros somos capaces, con los datos que tienes de una investigación, de poder llevarla a término. Unas veces tienes buen resultado y otras no lo hay. Ellos están investigando, no interfieren en ninguna investigación con nosotros. Luego yo creo que no es necesario el coordinar nada ahí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Estoy aún más sorprendido, es difícil de entender que no se pueda coordinar porque yo creo que el conocimiento de la información por parte de los diferentes grupos policiales lo que hace es evitar interferencias. El desconocimiento sí que puede provocar interferencias. Lo que es sorprendente es que estemos hablando de pequeñas pérdidas de control sobre dinamita que se acaban convirtiendo en centenares de kilos de dinamita perdida o incontrolada a lo largo de los meses desde Asturias. Esta es la realidad del informe del juez Del Olmo. Y, a partir de aquí, nos encontramos con una situación de descontrol del seguimiento a través de toda una trama de confidentes que está totalmente descontrolada. Usted me dice que no ve la necesidad de que estén informados y yo creo que la información lo que evita por parte de los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es interferencias. Si usted me dice que no fue informado del tema de este informe, eso sí que puede provocar interferencias, no todo lo contrario, como usted ha dicho.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Es un informe de una investigación que han hecho ellos, no es normal que lo pasen. Ellos tienen la investigación, si ese tema interfiriese con algún otro asunto que estuviésemos llevando nosotros y que fuese más o menos el mismo, entonces sí que se podría provocar una reunión para determinar quién tiene más información, y el que tiene más información normalmente se lleva el asunto y el que tiene menos se la entrega al otro. Eso es como se suele coordinar cuando hay un tema de estos de coincidencias.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero ustedes como policías tenían conocimiento de los trapicheos y negocios de esos…

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Por el grupo de estupefacientes y en el caso del inspector se sabía que ahí andaban unos moros, y él estaba a ver si les daba información para poder detectar. Pero que entra hachís en todas las ciudades más o menos lo sabes, lo que pasa es que hay que hacer el seguimiento y probar y tener pruebas suficientes como para poder conseguir una intervención telefónica o un registro, que hay veces que con una simple confidencia no se consigue. Los derechos de los ciudadanos priman sobre el trabajo policial.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero en este caso los diferentes cuerpos coincidían en la investigación de ciertos personajes que coincidían entre sí por diferentes relaciones. ¿No cree usted que esta información coordinada pudiese haber dado muchos más frutos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Nosotros no teníamos nada especial. Ahí había una serie de personas que trapicheaban, en este caso era un tema en Avilés. Cuando la gente de Avilés ha tenido datos, así han hecho en varias ocasiones, han desarticulado un grupo que se dedicaba al tráfico de estupefacientes, bien de cocaína o bien de lo que sea. Me imagino que ese informe que la UCO traslada a la comandancia de Oviedo será para ésta continúe con las investigaciones o complete, porque ya le digo que no lo sé; no es normal que un informe de una investigación de un cuerpo se pase al otro, eso no es normal en ningún sitio.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero en este caso había coincidencias de investigación de personajes que, por lo que sea…

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Hay que tener en cuenta que en aquel entonces no había ocurrido lo del 11-M y eso era algo como está ocurriendo en cualquier ciudad de España, hay gente que se dedica al tráfico de estupefacientes y tienen investigaciones la Guardia Civil y las tenemos nosotros. Ahora, después de que ha ocurrido lo que ha ocurrido es cuando nos llevamos las manos a la cabeza, pero era impensable —y lo decía antes— que a un grupo terrorista le fuese suministrado el explosivo por un grupo de delincuentes. Es algo que repele a la lógica policial de cualquier…

El señor **PUIG CORDÓN:** Históricamente, el tema del control de la dinamita en Asturias ligado al tráfico de drogas tenía antecedentes, en el ámbito de la delincuencia común, del trapicheo de cartuchos de dinamita.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): El antecedente es que en un registro de estupefacientes aparecen unos cartuchos, pero es que el traficante a la vez trabaja en una mina, por tanto, es algo que se ve lógico porque es algo admitido allí que tenga unos cartuchos. Además, ya le digo, estos cartuchos, parece ser, según me informaron, no estaban guardados en un sitio especialmente, los tenía como el que llega a casa y deja los zapatos viejos tirados, poco más o menos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Lo que está claro es que en el tema de los explosivos, como hoy también ha dicho la Guardia Civil, una vez entra en la mina la dinamita había un descontrol bastante evidente, esto está bastante claro.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pero eso no solamente pasa en Asturias, también pasa en el País Vasco, tengo noticias de ello de cuando estaba allí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Estamos hablando de este caso. Supongo que el control en todas las canteras

en las que se utilizan explosivos estaba muy por debajo de lo deseable. En este caso es Asturias porque es de donde salieron los explosivos que se utilizaron en el 11-M, pero está claro que hay un descontrol y que esto queda reflejado.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Buenas tardes, señor Carretero, estoy muy agradecido por la información que nos ha venido proporcionando. No obstante tengo que decirle que su información es de una relevancia relativa. Usted sabe lo que puede saber en virtud de sus competencias y de sus actuaciones y nosotros tenemos que integrar esta información en el contexto de este complejo puzzle que estamos intentando organizar sobre lo acontecido el 11 de marzo.

No obstante, quería comenzar mi intervención haciéndole una pequeña —no me gusta la palabra corrección— matización semántica: la expresión provincias vascongadas, tras la Constitución de 1978, es una expresión incorrecta.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Le pido disculpas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No se apure. El Estatuto de Autonomía habla de Euskadi y de Comunidad Autónoma del País Vasco, en el mejor de los casos, y la expresión provincias vascongadas tiene unas connotaciones del régimen previgente o anterior que en este momento no resulta adecuado utilizar.

Sin perjuicio de reflexiones semánticas que no nos conducen a nada en este momento, sí me gustaría hacerle algunas preguntas, incluso por omisión de lo que usted ha comentado —y en esto le alabo la prudencia y la ponderación que ha tenido— hay algunas reflexiones que me parecen muy pertinentes, sobre todo las relativas a lo que no ha dicho. Le han inquirido desde el Partido Popular que personas como el señor Del Toro o el señor Suárez Trashorras tenían entre sus objetivos o pretensiones vitales integrarse en ETA o en Jarrai. Me gustaría que hiciera una reflexión complementaria. Se lo ha preguntado el portavoz del Partido Popular.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pero yo no he dicho tal cosa.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Ya, pero me gustaría conocer su opinión, porque esta vocación política de estos dos personajes se me antoja un tanto excéntrica. No sé hasta qué punto usted, que ha tenido ciertos contactos profesionales o policiales con ellos, considera que las tendencias ideológicas de estos dos personajes se vinculaban a estas organizaciones políticas. Le pido alguna reflexión sobre esta materia en cuestión.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya he dicho antes que a mí me parecía inverosímil que una organización terrorista, precisamente apoyándome en la experiencia que he tenido en Euskadi, en el País Vasco, no veía lógico —y no conozco ningún caso— que ETA se haya valido de delincuentes comunes para proveerse ni de armas ni de explosivos, en primer lugar, porque no se fían de ellos y las medidas de seguridad son más fuertes que han podido serlo en este caso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perfecto. Es un poco lo que algunos intuíamos.

El señor Atencia le ha hecho otra reflexión, indicando que el señor Toro eventualmente fabricaba explosivos para ETA. ¿Usted considera que ETA necesita asesores de esta naturaleza y gente que con esta cualificación profesional les fabrique explosivos para su propio uso?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pienso que no, que en ETA hay gente más preparada, y la historia nos lo está demostrando, para confeccionar artefactos explosivos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esto confirma un poco lo que ya sospechábamos.

Se han oído cosas anteriores que usted ha tenido la fortuna de no escuchar, por ejemplo, que ETA reclutaba sus efectivos en el Reino de Marruecos —lo ha comentado algún comisionado de algún partido político—, que ETA usaba shuras coránicas para sus acciones delictivas o terroristas, en concreto la shura III, que es la que utilizan las organizaciones terroristas más características, cosa que a algunos que por procedencia geográfica pertenecemos a la Comunidad de Euskadi, a la Comunidad Autónoma vasca, nos resulta chocante. Veo que en este ámbito usted y yo podemos mantener cierto nivel de consenso, cierto nivel de concertación.

Cambiando de tercio, y pasando de lo anecdótico o estrambótico a lo que puede resultar más relevante, me gustaría preguntarle lo siguiente. Yo no sé si usted conoce la situación —porque eso no pertenece a su ámbito competencial— de las minas, en concreto la Conchita, que tenía la denominación genérica de Caolines de Merillés, creo que se pronuncia así.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Caolines de Merillés.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Nos hemos enterado —y esto me ha llamado poderosamente la atención— de que la mina Conchita tenía los siguientes elementos de protección o de seguridad, teniendo nada

menos que ocho polvorines. Yo no sé si usted sobre esta materia tiene alguna información.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo ninguna información.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No le hago la pregunta entonces.

La situación de confidente de Emilio Suárez Trashorras ¿en qué momento cronológico-temporal la podemos ubicar respecto al Cuerpo Nacional de Policía?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Creo que está reflejado en el informe del inspector Manuel Rodríguez. Es a raíz de la operación Pipol. Es después de la operación Pipol cuando él lo dice. Ya le digo que yo no tenía constancia de ello, pero parece ser que la relación profesional con él empieza después de agosto de 2001.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Nos podría hacer alguna precisión técnica o técnica-policial sobre el nivel o la exhaustividad del seguimiento de un confidente de estas características y sobre todo si las entregas de explosivos, que ya está acreditado que realizaba, eran entregas controladas a efectos de captar los receptores de estas entregas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Por lo que yo sé, un confidente, un colaborador de este tipo lo que suele dar son informaciones puntuales sobre alguien que puede estar traficando con cualquier sustancia. En otros casos le facilita información o le completa información que —en este caso— el propio controlador le pide. Yo creo que es un tipo de confidente como hay 300, por no decir 300.000, en el ámbito policial. Lo que pasa es que después tiene la trascendencia que tiene, tiene una doble actividad.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Podríamos complementar esta información con la detención del señor Suárez Trashorras, con fecha 18 de marzo del 2004, por venta de explosivos, reconociendo que los receptores o los compradores eran los señores Jamal Ahmidan y Mohamed Oulad?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo de ese tema prácticamente no tengo información. Unos días posteriores al atentado me llaman que van a venir unos inspectores y un comisario de Madrid de la Brigada Central de Información para hacer unas pesquisas sobre alguien que ha podido trabajar en una mina, porque parece ser que el explosivo ha podido salir de ahí. Vienen, como ya comenté antes, les agrego tres o cuatro funcionarios de la Brigada de Información de Asturias y se trasladan a Avilés. Allí, cuando empiezan a hacer gestiones para tratar de localizar un piso, que al parecer era desde donde producían las llamadas telefónicas, el propio Manuel Rodríguez es el que presenta y dice: éste parece ser que sabe del tema. Entonces lo lleva a comisaría, empiezan a hablar con él y cuando están hablando con él se dan cuenta de que efectivamente está metido en el tema. En un principio se le iba a llevar a Madrid para que aclarase ciertas cosas, y al final se le lleva como detenido. Después, precisamente por las filtraciones que hay, antes de salir desde Asturias ya sale publicado en la prensa que ha sido detenida una persona en Avilés. Por tanto, a partir de entonces y además para no entorpecer con llamadas a los comisarios que pueden llevar la investigación en Madrid, que bastantes problemas y bastante ajetreo tienen, yo normalmente en esos casos procuro no molestar con llamadas de cotilleos para saber qué está pasando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se me ha olvidado comentarle antes que una de las afirmaciones realizadas por cierto grupo parlamentario era la pretensión de adscribirse o vincularse de los señores Del Toro y Suárez Trashorras a la organización Jarrai. Yo le quiero comentar, como usted sabrá perfectamente, que en los estatutos de esta organización no se puede militar con más de veinte años.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Además, ya tienen bastantes años.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por eso, es que me llamaba un poco la atención esta circunstancia cronológica temporal.

Al margen de esto, los señores Emilio Suárez Trashorras, Carmen del Toro, Antonio Toro, entraron en contacto con los terroristas del 11-M a través de Rafa Zouhier, y querría saber si usted recuerda —y yo sólo apelo a su memoria, porque seguramente usted no tendrá otros motivos para conocer esta circunstancia— si el señor Zouhier coincidió en prisión en algún momento con el confidente de la Guardia Civil *Nayo.*

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No tengo la certeza, pero por las fechas es posible que coincidieran en prisión.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Por un período prolongado de tiempo susceptible de provocar una cierta afinidad o vinculación entre ellos, en su opinión?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No puedo decirle.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una pregunta de naturaleza exclusivamente profesional y donde le pido sólo su opinión como técnico y como profesio-

nal: ¿Es razonable que la mina la Conchita estuviera protegida por una valla con un candado respecto al cual tenían acceso todos los camioneros que accedían a la mina, el encargado de la mina y seis perros? Además, recabando más información hemos podido comprobar que la ferocidad de estos era de grado medio o bajo y que estaban amarrados permanentemente. **(Risas.)** El tema no es irrelevante porque al final sabemos que buena parte de los explosivos que fueron usados en el 11-M y en el atentado contra el AVE, ocurrido bastante antes —con fecha 2 de abril, me parece recordar— procedían de los polvorines de esa mina. Desde una perspectiva profesional, policial, ¿qué opina usted de esta circunstancia?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no tengo constancia ni información de que el explosivo del Talgo… ¿Se refiere al Talgo, verdad?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, del AVE Madrid-Sevilla

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Pues, efectivamente, posiblemente sea de la misma.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Eso está confirmado ya.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): ¿Está confirmado? Es que entendía que era lo del Talgo, la maleta que se encontró en el Talgo.

Ya le digo que como en ese momento estaban muy centrados en las investigaciones y creo que tenían bastante lío en Madrid, no hice ninguna llamada para preguntar ni recabar información sobre el tema.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** También me gustaría conocer su opinión profesional sobre una cuestión particularmente delicada y comprendería su silencio respecto a esta pregunta. Cuando la UCO, la Guardia Civil, se dirigió a los fiscales de Avilés indicándoles que se tenía constancia fehaciente de que se estaba traficando con importantes cantidades de Goma 2 ECO, más de 150 kilogramos, a cambio de sustancias estupefacientes, que podían ser hachís o cocaína o a cambio de dinero, operaciones que en ocasiones se realizaban en Avilés y Oviedo y en otras ocasiones en Madrid, los fiscales decidieron que no por razones un tanto oscuras, porque semánticamente es imposible descifrar la razón que los fiscales arguyeron. ¿Le parece razonable que no se realizara lo que pedía sencillamente la Guardia Civil, que era una intercepción, una intervención de los teléfonos y ciertas órdenes de entrada en ciertas fincas y ciertos domicilios particulares? Le pido su opinión a título personal y desde una perspectiva puramente profesional.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Puedo decirle que en muchos casos, con informaciones que están bastante fundamentadas, los fiscales o los jueces no consideran suficientes elementos de juicio para interferir en un derecho de un ciudadano, el derecho a la libertad, al secreto de las comunicaciones o a la inviolabilidad del domicilio. Hay ocasiones en las que nosotros estamos convencidos y ellos no lo consideran oportuno y no te conceden los mandamientos o las órdenes de intervención telefónica. Yo no sé qué datos objetivos aportó la OCU para solicitar eso al fiscal. Normalmente, lo que se suele hacer es volver a recabar más información, investigar algo más y cuando pones encima de la mesa unos datos coherentes y fiables, lo normal es que tanto la fiscalía como los jueces autoricen ese tipo de intervenciones.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Si estuviera autorizado a leer el documento, que no lo estoy dado su carácter confidencial o secreto, le aseguro que los datos serán más que fehacientes. Pero bueno, su respuesta resulta satisfactoria.

Me gustaría hacerle una última pregunta y es hasta qué punto no estamos ante una situación que yo no sé cómo calificar. Es difícil encontrar epítetos para un suceso tan dramático sin precedentes históricos, el mayor atentado de la historia de Europa en los últimos años y también de España, donde parece colegirse ya con cierta claridad los que proporcionaban explosivos al comando que iba a atentar con mecanismos fehacientes policiales para poder comprobarlo, explosivos que se entregaban a personas de raza árabe, muchos de ellos ya encartados desde el año 2001 en sumarios de la Audiencia Nacional, que supuestamente pertenecían a estructuras organizadas con una infraestructura logística suficiente para cometer un atentado, con elementos de riesgo identificados por los servicios de información, a cambio de dinero o de drogas que luego se redistribuirían, como usted sabrá mejor que nadie, en la zona de la que usted es responsable, en Asturias. ¿Hasta qué punto no estamos ante una situación de negligencia no voy a decir policial, sino gubernativa clamorosa, desde la perspectiva de las responsabilidades del Ministerio del Interior? Yo sé que es una materia delicada, pero nosotros podemos confeccionar el puzzle y terminar de cuadrar perfectamente con una reflexión por su parte como experto y como persona conocedora de lo que realmente estaba sucediendo; es decir, todos los datos convergen hacia una situación en donde ya la conclusión política la haremos en su momento, pero ya puede inducirla usted claramente de las palabras que estoy pronunciando. Me gustaría también conocer su opinión.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya le he dicho antes que ha sido un fenómeno que nos ha sorprendido a todo el mundo. En España prácticamente no había habido atentados por grupos árabes, había habido vendettas entre distintos grupos, pero nunca habíamos tenido nada. Era impensable para mí y para otros como yo que traficantes —chorizos que decimos nosotros— pudieran conectar con una organización terrorista y facilitarle, en este caso, el explosivo. Efectivamente le han facilitado el explosivo, pero yo pienso que si este grupo estaba decidido a cometer el atentado, si no era con el explosivo de las minas de Asturias podían haberlo cometido con otro tipo de explosivo o con el explosivo que le hubieran facilitado de otras partes. Hoy día —se sabe— ETA ha venido utilizando el amonal y el amosal que se confecciona a partir de nitrato amónico, el abono que utilizan los agricultores en el campo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Era usted conocedor de las instrucciones sumariales iniciadas por el Juzgado de Instrucción Central número 5 de la Audiencia Nacional desde el año 1997, posteriormente en el año 2001 y posteriormente en el año 2003 contra Al Qaeda, contra los hermanos musulmanes, contra la organización Al Ansar y contra las organizaciones salafistas?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Tenía conocimiento por los medios de comunicación de que, efectivamente, se habían abierto diligencias, se habían hecho detenciones, pero poco más. Hay que tener en cuenta que los ciudadanos emigrantes de raza árabe en Asturias son muy escasos. Luego no es un fenómeno que hasta ahora, precisamente hasta que ocurrió esto, nos hubiese preocupado lo más mínimo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esto lo hilvano con su reflexión anterior, es decir, ¿es razonable especular con que no había un componente de riesgo de organizaciones terroristas de corte islamista en el Estado español desde el año 1997? ¿Policialmente esta especulación es razonable?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Había los grupos clásicos que se conocen, los históricos de siempre, pero actividad aquí, muy poca, y si había cualquier movimiento, venía referido principalmente de Madrid, de Levante y de Andalucía.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La última pregunta, señor presidente. Ustedes poseían cuatro informadores que estaban vinculados a organizaciones o a personas de raza árabe o de etnia árabe o como quiera —utilice la expresión que más pertinente le parezca—. Estas personas compraban explosivos, se dirigían a Madrid en coches con matriculadas troqueladas en garajes o en centros de reparación de automóviles de Avilés y obtenían a cambio dinero o cocaína o hachís. ¿Qué debía haber hecho la Policía? ¿Qué no ha hecho en su opinión desde esa perspectiva y desde esta reflexión?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Le puedo asegurar que ni yo ni en Avilés hemos tenido conocimiento de que estos señores hubiesen estado traficando con explosivos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muy amable, señor Carretero.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Carretero, por su comparecencia.

Prácticamente ha agotado las preguntas que tenía preparadas mi grupo parlamentario, pero quisiera romper una lanza a favor de mis compatriotas asturianos, que no acostumbran a llenarse los bolsillos de dinamita. Si hay algún tipo de trapicheo, que no lo consideraría tal, únicamente se reduciría, en lo que conocemos por la tradición, a la posible posesión de algún cartucho, absolutamente cantidades menores, por parte de personas directamente relacionadas con la minería. Por lo tanto, nada tiene que ver esa posible posesión de un cartucho con los más de 300 kilos de dinamita utilizados en un atentado terrorista, que no se fueron obteniendo poco a poco, por lo que sabemos por los estudios realizados por la Policía, la Guardia Civil y por el propio juez, sino que se obtuvieron en varios meses previos al atentado terrorista, además, en cantidades significativas. Yo quisiera romper una lanza a favor de los asturianos, porque pueden parecer todos ellos dinamiteros y posibles responsables, por ese trapicheo, de haber acumulado finalmente una cantidad suficiente para un atentado terrorista, cosa que no ha ocurrido.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo no he dicho que hubiera trapicheo ni tráfico, sino que es normal y está dentro de la cultura de Asturias, algo que yo sé porque me lo ha comentado gente de allí. Efectivamente no es lo mismo tener un cartucho o dos para utilizarlo en su finca, a tener cantidades que puedan utilizarse en un atentado. Si me ha entendido en ese sentido…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, no. A usted le he entendido. A quien no he entendido es a otros que preguntan. Parece que atan con longanizas en otras partes. En todo caso, me imagino que la cultura minera no

estará restringida al ámbito territorial de Asturias, sino que tendrá también reflejo en otras comunidades autónomas y en otros países.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Puede ocurrir en minas o en canteras.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Lo mismo puede ocurrir en canteras o en minas.

En relación con su comparecencia y con alguna de sus reflexiones, si no he entendido mal, usted, por su experiencia en materia de lucha antiterrorista, descarta, al menos en el terrorismo de filiación ETA, la relación de la organización terrorista ETA y de delincuentes comunes para provocar un atentado o para organizar una caravana que provoque un atentado.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Me parece muy extraño. He dicho que, en mi experiencia, no he tenido conocimiento de que se haya producido este tipo de relación con anterioridad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y que se haya producido en Asturias, en concreto, en relación con el caso que usted comentó de Cantabria y al coche robado en Avilés?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo he explicado los datos que tenemos a raíz de las detenciones, constatados por las declaraciones, y que se han ido comprobando con las investigaciones posteriores. Se localizó la pensión de Avilés y la de Santander y los hechos se han ido relatando cronológicamente, tal y como fueron sucediendo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En las diligencias no aparece ninguna relación entre la organización terrorista y delincuentes comunes y, mucho menos, entre la organización terrorista y confidentes que luego pudieran tener relación con delincuentes comunes.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ninguna. Los dos detenidos de ETA en Madrid, con ocasión de un tiroteo en el que murió un guardia civil, dicen que efectivamente el coche se robó en Avilés y que estuvieron en la pensión. Todo esto se comprobó y, efectivamente, los hechos coinciden tal cual.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sin embargo, hablando de otro tipo de terrorismo, desde el atentado terrorista de Casablanca, sabemos que hay una vinculación entre el terrorismo islamista, la delincuencia común y, en concreto, la delincuencia común relacionada con la droga o con el contrabando de automóviles. ¿Esa cuestión era conocida en forma de directiva o de propuesta por su comisaría o por su responsabilidad policial en Asturias?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No. En primer lugar, es un atentado fuera de España, por lo que difícilmente nosotros tenemos acceso a los datos. Yo no he tenido ningún tipo de información, ni por escrito ni oral, en relación con el atentado de Casablanca.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A lo largo del año 2003, ni siquiera a partir del momento en que comienzan a ser directas y específicas las amenazas del terrorismo islamista sobre España, ¿tienen ustedes alguna instrucción por parte del Ministerio del Interior o por parte de la Delegación del Gobierno en relación con esa vinculación entre terrorismo islamista y delincuencia común y, en consecuencia, una alerta sobre la relación entre ambos?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo creo que no hemos tenido nunca constancia ni alerta de relación del islamismo con la delincuencia común. El primer conocimiento que tenemos de ello es después del atentado del 11-M. La brigada de información, aparte de su trabajo de investigación en la organización terrorista ETA, investiga también en el tema del terrorismo islamista. Hace sus investigaciones, va controlando o trata de controlar, de identificar las personas que puedan ser susceptibles de encuadrar en alguna célula de este tipo de organizaciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Tampoco por parte de la unidad operativa de la Guardia Civil se les transmite, en torno a su investigación, la posible conexión de esta investigación con personas confidentes de la Policía. No se les transmite ninguna valoración, ninguna propuesta de colaboración.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ninguna.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Cuando ellos hacen un seguimiento en Avilés, que en teoría les corresponde a ustedes, ¿tienen comunicación por parte de la UCO de que se está realizando un seguimiento en Avilés?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No. Yo tengo conocimiento por otras fuentes de que efectivamente estaban investigando allí. Además, hay una nota del propio Manuel Rodríguez, pero estamos hablando ya de después de 2004, ¿no?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, no. Antes; en 2003

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En 2003 no tengo ninguna constancia de que hayan estado por allí.

Usted sabe que Oviedo, y lo mismo otras ciudades, es competencia, por ejemplo, del Cuerpo Nacional de Policía, pero Guardia Civil tiene su cuartel y hace sus investigaciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por ejemplo, para hacer un seguimiento en Avilés, ¿no necesitan comunicárselo a usted?

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Lo normal, si es un tema que interfiere en algo que estemos haciendo nosotros se suele comunicar. Y lo que sí solemos hacer es que si Guardia Civil va a hacer unas detenciones en la ciudad de Oviedo, en territorio de competencia nuestra, nos dice: Mañana vamos a hacer detenciones en este tema. Y viceversa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En todo caso, en esta materia no hay ninguna información mutua ni ninguna reunión de ambos cuerpos policiales en torno a esta investigación hasta que se produce el atentado.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ninguna y después del atentado tampoco.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Después del atentado tampoco.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Después del atentado ha habido unas reuniones en la Delegación del Gobierno con Fiscalía, precisamente para adoptar medidas en el tema de los explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Carretero, muchas gracias por asistir e informarnos de cosas muy importantes.

Le voy a hacer muy pocas preguntas porque creo que después de toda la tarde usted ya nos ha dado muchísima información. Primera pregunta. ¿En qué condiciones se mueve un inspector de Policía con los confidentes en el mundo de la droga? Me gustaría saberlo porque Manuel García Rodríguez pasó aquí un momento muy apurado y me gustaría que usted, como jefe superior de Policía, dijera cuáles son las condiciones de un inspector de Policía que tiene que hacerse cargo de la gente de la droga.

El señor **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Él realiza su trabajo y lo normal es que tanto el confidente como el —vamos a llamar— controlador tengan el teléfono de uno y otro y, ante una necesidad del confidente de comunicar algo, llama al controlador y si el controlador necesita una información concreta del confidente o colaborador, se pone en contacto con él. ¿Qué suele hacerse? Se buscan lugares discretos para entrevistarse, primero, para que otros delincuentes no le vean con un policía porque podría correr un cierto riesgo y, segundo, para que, por parte del policía que le controla, otro policía no pueda verles.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Hay otra pregunta que me gustaría hacerle, y gracias por esta aclaración que ha hecho. Ha dicho usted algo que también dijo aquí el señor De la Morena, que era jefe superior de Policía: del terrorismo islamista, él, el día 11 de marzo, sabía el abc. Usted nos ha dicho que, hasta ese momento, no había sabido nada. Sin embargo, a la Comisión han llegado informes muy fieles que nos dan la sensación a una parte de los comisionados de que en el Ministerio del Interior había un desorden absoluto. Había obsesión con un tema, que era ETA, y llegaban informes y se rechazaban los del terrorismo islamista. ¿A usted, como jefe superior de Policía, en ningún momento le informan desde el Ministerio del Interior de todos los informes que Europol está dando respecto a los peligros del terrorismo islamista, que va a caer posiblemente sobre España? ¿En absoluto? ¿No le llaman del ministerio?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No.

Cada cierto tiempo, han mandado circulares —precisamente, cuando ha habido algún atentado— alertando de que se adopten medidas, principalmente referidas a representaciones diplomáticas de otros países que han podido estar afectados, las medidas de autoprotección para los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o las referidas a las personalidades que puedan estar en la ciudad en la que uno desempeña su labor.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Eso era fundamentalmente con terrorismo de ETA, o también con…?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Tanto con el terrorismo de ETA como con el terrorismo islamista, en ciertos casos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** A ustedes les comunicaba el ministerio los peligros que se corrían.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Normalmente eso se hacía por medio del subdirector operativo de la Policía o del comisario general de Información.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Pues nada más, muchas gracias, señor Carretero.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** También quiero agradecer la presencia del señor Carretero hoy. Efectivamente queda muy poco por preguntar, porque se ha agotado prácticamente el elenco de cuestiones que nos convocaban a esta Comisión. No obstante, me gustaría plantear alguna cuestión o, al menos, pedir alguna matización.

Sabemos que, antes del 11 de marzo, Trashorras, como persona que tiene explosivos, aparece en un antecedente, que es el surgido de la operación Pipol; esto es en el año 2001. La operación está vinculada al narcotráfico, y se incautan importantes cantidades de cocaína de gran pureza, al margen de otros efectos y monedas. Se dice que se consigue también la incautación de 16 cartuchos de Goma 2 y 94 detonadores eléctricos. De la envergadura de esta operación, de la envergadura de este descubrimiento, y del hecho también de la tenencia de explosivos, sabemos que no fue informada la Guardia Civil, aunque…

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): No sé si fue informada. Informada de que eso apareció, yo creo que estaba. Y, si es que no fue informada, es que no se consideraba que el hecho tuviera más trascendencia; puesto que, si la hubiese tenido, ellos hubieran recabado la información.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Fue informada la Delegación del Gobierno del Principado de Asturias, en todo caso.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Ya le digo que, en esas fechas, yo estaba de vacaciones, y no puedo matizar los pormenores. Normalmente, cuando hay un servicio de este tipo, se comunica a la Delegación del Gobierno, bien por teléfono o, en algunos casos, por escrito; a la Delegación del Gobierno y a Madrid.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí. Yo tengo constancia, efectivamente, porque parece ser que, en los operativos habituales, hasta las notas de prensa se consultan con la Delegación del Gobierno.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Exactamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Tengo en mi poder un fax por el que se remite nota de prensa sobre operación contra el tráfico de estupefacientes, llevada a cabo por funcionarios de esta comisaría, en colaboración con el grupo de estupefacientes de Oviedo y resto de comisarías de la región. En esa nota de prensa se reseña la operación Pipol, y se da cuenta de la incautación de 84 kilos de hachís, tres kilos de cocaína de gran pureza, 500 gramos de lactosa, 4.700.000 pesetas, 37 pastillas, 19 teléfonos móviles, seis vehículos, dos pistolas con abundante munición, dos armas simuladas, cuatro balanzas de precisión, libretas de ahorro, pulsera de oro, anotaciones y gran cantidad de material habitualmente usado para el tráfico, así como 16 cartuchos de Goma 2 y 94 detonadores eléctricos. Esto es conocido por la Delegación del Gobierno y por tanto digamos que la figura de Trashorras como persona que funciona en el ámbito de la droga y de la tenencia de explosivos es conocida por la Delegación del Gobierno de Asturias en julio de 2001, porque además en la nota se adjunta la relación de detenidos y en ella figuran Antonio Toro Castro y José Emilio Suárez Trashorras, entre otros detenidos. El dato, por tanto, no es nuevo para determinados responsables políticos, no digo policiales, digo políticos.

Quisiera hacerle un planteamiento. En una declaración del testigo, en este caso de Manuel González, el policía de Avilés, ante la Audiencia Nacional, que es pública y obra en poder de esta Comisión, a la pregunta del magistrado ¿usted, antes del año 2003, tenía conocimiento o información de que esta persona pudiera estar dedicándose al tráfico de material explosivo? Manifiesta que no. Éste es el testimonio literal. En ese testimonio dice: Sé que en el año 2002 hubo una investigación por parte de la Fiscalía de Oviedo porque había un tráfico de explosivos antes de la operación Pipol, pero no, nunca Emilio me habló de explosivos ni de armas. Así lo afirma literalmente ante el magistrado de la Audiencia Nacional. Es decir, se habla de una investigación del ministerio fiscal. ¿Qué fiscalía es la que está interviniendo? Porque no nos queda claro.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Es el fiscal jefe del Tribunal Superior de Asturias, que dentro de las reuniones periódicas que mantenía con el jefe de la Brigada de Policía Judicial, que es la brigada en la que está encuadrada la investigación de estupefacientes, le comenta que hay un detenido en la operación Pipol que quiere dar una información porque quiere que se le rebaje la pena y salir a la calle. Dice que quiere dar una información de que hay explosivos. A continuación, cuando regresa, me lo comenta. Van dos jefes de estupefacientes a la prisión, hablan con él, les da una des-

cripción y les dice que Trashorras tiene me parece que son 400 kilos de explosivos escondidos en una finca.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En aquel momento el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias es el señor Valero Oltra ¿no? El actual jefe de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Lo apunto porque hay una contradicción, simplemente a efectos de conocimiento, y es que otro de los informes que ha recibido la Comisión —ya lo veremos cuando comparezca el actual fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, don Gerardo Herrero Montes— niegan que haya habido pesquisas con una mínima solidez en el tema. Pero es verdad que tampoco el actual fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias está obligado a conocer lo que hizo el anterior. Lo que sí es cierto es que sobre esta operación tenemos constancia de múltiples fuentes o vías de denuncia. Una ha sido la de un confidente que se dice de la Guardia Civil y otra serie de intervenciones en torno a la Fiscalía de un abogado. Hay un informe de la Dirección General de la Guardia Civil que dice: No ha sido presentada en unidades de la 14 zona de la Guardia Civil ninguna denuncia por el abogado Carlos Tejeda en relación con la existencia de un depósito destinado a ETA. Tampoco existe denuncia en ningún órgano central. Y luego la comisaría general de información de la Unidad Central de Inteligencia nos remite otra nota que dice: Ni en esta UCI ni en la brigada provincial de información de Asturias existen más datos relativos a la denuncia del abogado madrileño don Carlos Alberto Tejeda que aquellos que han aparecido en los medios de comunicación. Según lo publicado, la denuncia de la existencia de tales explosivos no fue realizada a la Policía, sino al ministerio fiscal que no le dio importancia y no le interesó ninguna investigación al respecto. Consultados los bancos de datos, correspondientes a las denuncias formuladas por los ciudadanos ante el Cuerpo Nacional de Policía, en los mismos no consta ninguna denuncia de las características expresadas que haya sido presentada por don Carlos Alberto Tejeda Cano, ni don Carlos Alberto Tejeda. Este es el certificado.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): A nosotros nos llega, ya le he dicho, de las reuniones con el fiscal, simplemente que en una finca podía tener 400 kilos. Primero, el tema era inverosímil porque, además, decía que se habían robado un mes antes. Se hicieron las comprobaciones y no había ninguna denuncia de robos de explosivos. Y 400 kilos de explosivos no se sustraen así, sin que… A pesar de ello se rastrea la zona con TEDAX, con guías caninos y se montan unas vigilancias a ver si apareciesen por allí y al final se le dice al fiscal: esto debe ser un cuento. No existe una denuncia de robo de dinamita, ni de traslados, ni de minas, luego no pueden aparecer 400 kilos por obra y gracia del Espíritu Santo. Además, la zona en que decía que estaba se rastreó y allí no había absolutamente nada.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pasando a otro tema, ¿qué antecedentes recuerda en los últimos años, si ha habido algún otro antecedente, al margen ya de lo que hemos reseñado de la operación Pipol, aunque era de narcotráfico o los hechos más recientes, qué antecedente recuerda sobre sustracción, venta ilegal, fraude o tenencia de explosivos como objeto de investigación en los últimos años en el Principado de Asturias?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Va a hacer seis años que llevo como jefe superior responsable en Asturias y no recuerdo ninguna operación. Sé que alguna vez ha aparecido algún cartucho. Concretamente hace poco, después de este tema, en una casa que se estaba derruyendo aparecieron 20 ó 30 cartuchos que hacía 30 años que estaban allí, deteriorados por completo. Pero no hemos tenido conocimiento, ni denuncia de ninguna investigación de este tipo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Otra cuestión relacionada con esto. ¿Se llega a plantear como prioridad en la política de seguridad en Asturias la investigación de posibles tramas, dentro de lo que es posible riesgo? España tiene un riesgo muy concreto que es el riesgo en aquel momento de ETA, pero desde el año 2001 vienen produciéndose alarmas y avisos, in crescendo, sobre el riesgo del terrorismo islamista. ¿Tuvieron algún tipo de instrucción para planificar con carácter prioritario la lucha contra explosivos, tenencia de explosivos en el ámbito del Principado de Asturias?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En tema referido al tema de explosivos no. Yo decía antes que cuando ha habido algún acontecimiento nosotros en Asturias tenemos montados unos dispositivos antiterroristas de protección de ciertas personalidades, como son diputados, jueces, y se aplican en cualquier tipo de terrorismo. El tema es detectar algo antes de que pueda suceder y tengo que decir que hasta ahora no hemos tenido… De vez en cuando, cuando ha habido algún acontecimiento han ordenado que se extremen las medias. En cuanto al tema del explosivo no se vislumbraba como una amenaza.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** También me gustaría conocer el grado de coordinación, porque me pareció oírle en una respuesta anterior que ha tenido recientemente una reunión de coordinación para estas cuestiones con la Delegación de Gobierno, la fiscalía y

algunos mandos operativos. ¿Cuándo se produjo esa reunión?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Esto ha sido no hace mucho. Puede haber sido hace un mes y medio o dos meses.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Estamos hablando, entonces, del actual delegado de Gobierno.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Sí, el actual delegado del Gobierno.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Con anterioridad había dispositivos de coordinación permanente para trazar entre los altos directivos policiales políticas de seguridad con una frecuencia…

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Solía haber lo que se llamaba junta de seguridad cada cierto tiempo, hacíamos unas reuniones Guardia Civil, Policía y Delegación del Gobierno. Cuando tenemos acontecimientos como los premios Príncipe de Asturias, una huelga general, cuando hay un problema como lo de Ecofin, cualquier tema de esos, normalmente se hacen unas reuniones e incluso se mantienen contactos con los sindicatos para montar el dispositivo y evitar que pueda haber cualquier cosa.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero no como algo reglado sino coyuntural, en virtud de episodios concretos. No es una coordinación sistemática, para entendernos.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Me gustaría también, ya de manera muy resumida, conocer un poco más de cómo se produjo tras el 11-M (ya sé que usted cumplió y con seriedad, la obligación suya no era entrar en el cotilleo), cuando trasciende que un policía de la Comisaría de Avilés, como don Manuel García, tiene conocimiento de la persona llamada Trashorras y su posible participación como cooperador de la banda terrorista que provocó el atentado salvaje del 11 de marzo, cuando tienen conocimiento de esto, desde ese momento ¿qué actuaciones se realizan desde la Jefatura Superior de Policía de Asturias? ¿Conoce esta situación la Delegación del Gobierno cuando se produce? ¿Se informa a la Comisaría General de Información? ¿Interviene el señor Díaz Pintado?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Efectivamente, a raíz de que se personan aquí los miembros de la Brigada Central Operativa, lo que nos consta a nosotros es que Manuel Rodríguez ha facilitado la detención de una persona que va a aclarar temas relacionados con los explosivos. Ese es el primer conocimiento que tenemos. Se le lleva a Madrid. Cuando sé que se ha detenido a una persona, inmediatamente se lo comunico a la Delegación del Gobierno. A Madrid no es necesario puesto que la unida central está más directamente relacionada con el subdirector operativo y con el director, con lo cual ahí el contacto puede ser directo y aquí tendría que ser telefónico. Eso es lo que hay.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Usted sabe que el señor don Manuel García acudió en dos ocasiones a la Audiencia Nacional, en una iba con intención de declarar —no fue necesario— y en otra fue ya formalmente a declarar como testigo; en una fue acompañado además del anterior comisario general de Información, señor De la Morena; es decir que de toda esta circunstancia de la existencia de Trashorras y de sus relaciones con los atentados del 11-M era plenamente conocedora la anterior estructura policial de la Comisaría General de Información; me refiero al menos mientras estaban en funciones.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): En principio cuando se le llevan no se sabe el alcance, pero me imagino que mientras está en la Comisaría General de Información y en las declaraciones ante el juez Del Olmo los temas se iban aclarando. En un principio parece ser que él negaba la venta del explosivo, pero había pruebas de que efectivamente estaba implicado. Eso Madrid lo sabía mejor que nosotros.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Y cuando hablamos de Madrid estamos hablando…

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): De la Unidad central, claro.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** … de la Unidad central, del señor De la Morena y del señor Díaz Pintado.

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Si nosotros teníamos conocimiento de cualquier tema lo comunicábamos a Madrid para que ellos valorasen, precisamente para no interferir en las investigaciones que se estaban llevando a cabo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Una última pregunta. Más allá del conocimiento, ¿fue importante la aportación que hizo Manuel García en las investigaciones?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique): Yo creo que en el primer momento, cuando llegan allí los funcionarios y empiezan a hacer las investigaciones, posiblemente hubieran tenido que estar un día a dos para llegar a la conclusión. Sin embargo, el inspector jefe propicia que éste acuda a la comisaría y que se avance bastante en la investigación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Por mi parte nada más. Simplemente quiero agradecer una vez más su aportación. Tengo que reconocer que su testimonio ha sido de mucha utilidad para los trabajos de la comisión. Le agradezco, por tanto, en nombre también de mi grupo su presencia esta tarde.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo quiere tomar la palabra en un segundo turno para alguna precisión? Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, señor presidente. Con toda brevedad quiero hacer una pregunta al señor Carretero y después una leve intervención en relación con otra, pero lo haré con el mejor de mis talantes.

Señor Carretero, de estos asuntos que se acaban de comentar, de todas las circunstancias ocurridas antes del 11 de marzo, ¿usted trasladó a sus superiores alguna información o alguna inquietud?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique)**:** No puedo trasladar una inquietud cuando no la he tenido. No teníamos ninguna percepción de que pudiera estarse ni que se estaba traficando, salvo el hecho concreto que se ha relatado aquí, con lo cual nadie podía pensar que eso pudiera derivar en la entrega a unos terroristas; luego no había ninguna inquietud.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor presidente, insisto que con el mejor de mis talantes, como no puedo evitar ser andaluz, en mi tierra hay una expresión que se utiliza y que no llega a tener otro carácter que ¿preguntar es ofender? Digo esto a cuento de algunos que, a lo mejor en sus esquemas tan poco flexibles al abordar las cosas, no terminan de entender que se pueda preguntar; y preguntar es algo incluso conveniente y oportuno. A lo mejor hay preguntas que en algún momento molestan. También hay otro dicho de mi tierra que dice que al que le pica ajos come. Evidentemente, cada cual se lo puede aplicar en la medida en que le pique algo o no le pique. De todas formas, señor presidente, este humilde diputado, que admite todo tipo de lecciones, el próximo día que tenga la oportunidad, porque mi grupo me lo encomiende, de hacer un interrogatorio, antes de hacer alguna pregunta trataré de obtener la aprobación de la nueva censura parlamentaria que algunos quieren instalar; en cualquier caso, siempre sometido a mejor criterio.

Muchas gracias, señor Carretero.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una última pregunta también, señor Carretero, por favor. A la vista de los hechos y de esa sorpresa que se ha producido por el hecho de que lo que no se esperaba que pudiera pasar ha pasado —usted comentaba esta relación entre terrorismo y delincuencia común—, ¿qué ha cambiado o en qué medida están ustedes cambiando las actuaciones habituales o cotidianas en su trabajo diario a partir de esa experiencia, de esto que ya hemos aprendido lamentable todos por aquello que parecía imposible que ha sido una realidad traumática?

El **JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS** (Carretero Enrique)**:** Por desgracia hemos aprendido. Ahora ante cualquier actividad de este tipo no podremos descartar nada. Se están investigando todo tipo tanto de ciudadanos españoles que puedan ser delincuentes como de otras razas.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, una pregunta de naturaleza cautelar. Como no he entendido nada de lo que ha expuesto el portavoz del Partido Popular en su digresión final, quería saber si lo que ha dicho es bueno o malo en términos ontológicos y si había alguna alusión de naturaleza personal al grupo parlamentario que yo represento. Sólo esa curiosidad.

El señor **PRESIDENTE:** Parece que no. **(Risas.)**

El señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Simplemente quiero reiterar el agradecimiento al señor Carretero por su comparecencia en la tarde de hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a SS.SS. y muchas gracias al señor Carretero por las aportaciones que ha hecho a la Comisión. Continuaremos los trabajos de la Comisión el próximo martes a las 9 de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y diez minutos de la tarde.

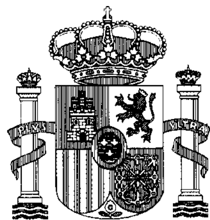
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 VIII Legislatura Núm. 14

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 26

celebrada el martes, 19 de octubre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

Se abre la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL SEÑOR COMISARIO JEFE, INTEGRADO EN LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (DON JUAN MANUEL CALLEJA MENÉNDEZ). (Número de expediente 212/000329.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

Antes de hacer entrar al primer compareciente, me había pedido la palabra por una cuestión de orden, el señor Martínez-Pujalte.

Adelante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, intervengo con toda brevedad por una cuestión de orden.

Mi grupo quiere solicitar de manera expresa, clarísima y con tiempo suficiente para que se pueda realizar, que se hagan las gestiones oportunas para que la televisión pública pueda retransmitir en su integridad la comparecencia del señor Aznar. Creemos que por transparencia y por claridad se debe solicitar ya porque, aunque la fecha prevista sea el 22 de noviembre, entendemos que hay que hacerlo con tiempo para que no haya excusa alguna en el sentido de decir que por falta de tiempo no se puede hacer. Mi grupo lo quiere solicitar ya de manera rotunda y expresa. Nos parecería incomprensible que con la capacidad mediática que ha tenido esa solicitud de comparecencia no fuera retransmitida en su integridad por la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer al señor Martínez-Pujalte que se sume a la petición expresa y formal que ha hecho mi grupo parlamentario por la vía adecuada, ante la Comisión, que planteaba lo mismo y no solamente en la comparecencia del señor Aznar sino en las de igual importancia que se van a producir en esta Comisión a lo largo de los próximos días. Por tanto, quiero agradecer que el Grupo Popular se sume a esa petición.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna intervención más?

Se entiende que deben hacerse las gestiones para que la televisión pública cubra las comparecencias que se estimen de interés general.

¿Se debe entender eso? **(Asentimiento.)** Se harán las gestiones pertinentes.

Damos comienzo a esta primera comparecencia. Nos acompaña don Juan Manuel Calleja Menéndez, comisario jefe de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, responsable de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado, Udyco, en Madrid.

Antes de comenzar con las intervenciones de los distintos grupos para consumir los correspondientes turnos, vamos a dar la palabra al señor Calleja Menéndez para que enmarque ante SS.SS. el trabajo que lleva a cabo al frente de su unidad.

Tiene la palabra el señor Calleja Menéndez.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Buenos días, señorías. Me llamo Juan Manuel Calleja Menéndez, soy comisario del Cuerpo Nacional de Policía. Llevo 27 años de servicio en el Cuerpo Nacional de Policía. Cuando ocurrieron los hechos por los que estoy citado a comparecencia en esta casa (vaya por delante que es un orgullo y un honor estar en la casa del pueblo, donde están los representantes elegidos) era responsable de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Jefatura Superior de Madrid, que brevemente les explicaré que es una de las dos unidades que integran la Brigada Provincial de Policía Judicial de Madrid. Por un lado está la Udyco, que se encarga de lo que son drogas y delincuencia organizada y, por otro lado, está la UDEV, que es delincuencia especializada, violenta, delitos contra el patrimonio, delitos contra las personas, delitos de índole sexual, etcétera. Actualmente las obligaciones que ocupo son las de jefe de la Brigada Provincial de Policía Judicial. Los hechos por los que yo me encuentro aquí es porque en el contexto de una investigación sobre tráfico de estupefacientes, en la que estaban implicados varios súbditos de nacionalidad marroquí residentes en nuestra comunidad, todo ello tutelado por la autoridad judicial competente, dieron lugar a la aparición del señor Rafa Zouhier, que tuvo una conversación con un miembro de la Guardia Civil, que con inmediatez fue puesto en conocimiento de nuestra superioridad y por supuesto del órgano judicial que tutelaba las actuaciones policiales.

Dicho esto, me someto a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias, señor Calleja Menéndez, por su comparecencia. Con su intervención inicial ha respondido a algunas cuestiones en las que quería encuadrar la comparecencia, en qué consiste su trabajo actual, si está ejerciendo la misma tarea que el 11 de marzo. ¿De quién dependía jerárquicamente el 11 de marzo?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Dependía jerárquicamente del jefe de la Brigada Provincial de

Policía Judicial y, por ende, del jefe superior de Policía de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Del jefe superior de Policía de Madrid, del señor Rancaño.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Tuvo alguna responsabilidad en la investigación del atentado terrorista del 11 de marzo en los días posteriores al 11 de marzo?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Ninguna, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuántas investigaciones abiertas pueden existir en la comisaría de Madrid, no sólo en la Udyco donde usted estaba, sino en la comisaría de Madrid?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Es una pregunta difícil de cuantificar en cuanto a número exacto, porque son 5 brigadas provinciales, más 18 comisarías de distrito que contempla la jefatura de Madrid y 12 comisarías locales. Tenga usted en cuenta que cada comisaría local tiene sus grupos de Policía Judicial para, en el ámbito de su demarcación territorial, practicar investigaciones. Nosotros llevamos las investigaciones que tengan mayor repercusión o alcance por el número de imputados o por el hecho de tipologías delictivas graves que son objeto de investigación y, luego en ocasiones, como apoyo a las comisarías de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Estamos hablando de cientos de investigaciones en la comisaría de Madrid?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Cientos no. Si se refiere usted al ámbito de lo que es la delincuencia organizada, que es lo que yo puedo…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No en la Udyco, digo en toda la comisaría de Madrid.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No tengo referencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y en la Udyco propiamente?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En la Udyco propiamente como son tres áreas: delincuencia económica, delincuencia de drogas y delincuencia de crimen organizado, entre 30 y 40 investigaciones simultáneas. Tenga en cuenta que son un montón de grupos de investigación los que configuran las tres secciones operativas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En marzo estaría con 30 ó 40 investigaciones abiertas.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Esas 30 ó 40 investigaciones abiertas se referían exclusivamente a droga, crimen organizado y no a terrorismo?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente. Nosotros de terrorismo nada. No tenemos competencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sólo droga y crimen organizado. Entrando en algunos temas concretos, ¿cuándo tuvo conocimiento de la existencia del señor Zouhier?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Me he permitido traer aquí una especie de informe simple que, con permiso de SS.SS., podría exponer en relación con las actuaciones de la Udyco.

El 12 de diciembre del año 2003 iniciamos una investigación en un juzgado de Parla sobre un grupo de personas de nacionalidad magrebí que se dedicaban al tráfico de sustancias estupefacientes, principalmente pastillas de éxtasis MDMA y también hachís. Ahí el juzgado competente abre unas diligencias previas en base a los datos que nosotros le aportamos y empezamos a identificar a las personas que componían esta red. Aquí, por ejemplo, le puedo hablar de que sale Abdelilah, que era conocido como *el Chino*, que en esas fechas, diciembre del 2003, no lo teníamos perfectamente identificado, porque tengan en cuenta SS.SS. que estas personas, al objeto de eludir la posible acción policial sobre sus actividades ilícitas, toman todo tipo de medidas, usan identidades supuestas, adoptan medidas de seguridad en sus contactos, en sus citas y eso dificulta enormemente las labores de investigación propiamente en cuanto a la identificación plena de las personas. Posteriormente, ya en el mes de enero de 2004, continuando con las investigaciones, vamos conociendo a los componentes de esta red. En principio eran todos de nacionalidad magrebí, residían en distintas zonas de nuestra comunidad, aun-

que frecuentaban lugares de Parla y de Pozuelo. Como se alojaban en diferentes viviendas, nunca pudimos averiguar y determinar, concretamente Abdelilah, conocido como *el Chino*, que posteriormente nos hemos enterado que a su familia la conocían como *los chinos*, en qué domicilio vivía. Estamos ya en el mes de febrero del año en curso y vemos que por encima de Abdelilah aparece otro súbdito marroquí que tenía más responsabilidad en las labores de provisión de sustancias estupefacientes…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Perdón, más que *el Chino.*

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Más que *el Chino*, sí; Abdelilah *el Chino*. Este hombre se llamaba Lofti. A partir de ahí, como este Lofti es residente en la localidad de Alcalá de Henares, solicitamos la intervención de un Juzgado de Alcalá de Henares; previamente contactamos con el Juzgado de Parla, que es el que nos había autorizado en su día las escuchas y observaciones telefónicas, con lo cual cerramos en el Juzgado de Parla y abrimos en Alcalá de Henares. A través de esta persona van saliendo sus colaboradores directos en la actividad ilícita del tráfico de sustancias estupefacientes. Sale un tal Othman, vamos dándonos cuenta de que este Othman, a pesar de su implicación en actividades ilícitas, también era una persona que se dedicaba a realizar trabajos de construcción. En alguna ocasión se le hicieron seguimiento y veíamos que portaba materiales de construcción. Sepan, señorías, que es muy dado entre la colonia magrebí residente en nuestra capital el que cuando tienen que hacer algún tipo de reforma siempre suelen contactar con gente de su entorno, de su misma nacionalidad, supongo que porque le será más económico. Continuando con las escuchas y con la investigación en marcha, van aflorando las personas que componían esta red, un tal Reda, que sería lo que en el argot policial nosotros denominamos el caletero, que no es ni más ni menos que la persona que guardia y custodia las partidas de sustancias estupefacientes prestas a distribuir por la organización. Para ponerle un ejemplo, sería la persona que en un determinado lugar, una vivienda, un piso de seguridad, está permanentemente custodiando la droga que van a distribuir. Atiende a las llamadas del responsable de la red, da 20, da 30, da equis, la cantidad que le pidan y, siguiendo las instrucciones, procede a entregarla. En el mes de marzo de este año aparece una persona que no teníamos identificada, que se hacía llamar *Rafá.* A este *Rafá* se le vio en algunas citas con estas personas pero no lo teníamos identificado. Era una persona que se ofrecía, por ser un conocedor del mundo de la noche, para realizar ciertas tareas de reparto de droga y de cobro de cantidades de partidas entregadas con anterioridad. Piensen SS.SS. que después, averiguando los datos de esta persona, era muy conocido en el mundo de la noche, había trabajado en ocasiones de portero de determinados establecimientos de ocio, discotecas; en fin, era una persona que conocía el mundo de la noche y es una persona que cualquier organización se presta a tener sobre todo cuando hay clientes —por así decirlo— que no satisfacen las cantidades adeudadas. El día 12 de marzo concretamente solicitamos a la autoridad judicial de Alcalá de Henares la intervención telefónica del número que usaba este señor, *Rafá,* y en esta misma fecha, visto que el famoso Abdelilah, *el Chino*, y Othman no se veía en esos momentos su vinculación muy clara en el tema objeto de investigación, es decir, el tráfico de estupefacientes, solicitamos el cese de dichas observaciones. El día 15 de marzo, efectivamente, es cuando técnicamente nos conectan el teléfono que usaba el señor Rafa Zouhier y el día 17 —creo recordar— es cuando sale la conversación clara con un miembro que posteriormente resultó ser un oficial de la Guardia Civil, de la Unidad Central Operativa. No olvidemos que Rafa Zouhier trabajaba para Lofti, que era la persona que estaba es un escalón superior en la distribución de estupefaciente, por encima de la autoridad de *el Chino* y de Othman, motivo por el que, como ya les he dicho con anterioridad, solicitamos los cese de ellos. Estábamos trabajando con Lofti y con otras personas que eran colaboradores de él y, entre ellos, Rafa. En el momento en que nosotros observamos esta conversación que, por su interés, evidentemente no tenía nada que ver con el tema objeto de investigación y entendemos que estaban hablando de los hechos luctuosos del 11-M, lo ponemos el conocimiento de la superioridad y del Juzgado de Alcalá de Henares con inmediatez. Luego los hechos nos demuestran que parece ser que, a raíz de esta puesta en conocimiento, el órgano competente que dirigía la investigación de la trama del 11-M, que creo que era la Brigada Provincial de Información de Madrid, de la Jefatura Superior, en colaboración con la Comisaría General de Información, acuerdan la detención de esta persona a través de la Guardia Civil y la puesta a disposición judicial para después, a su vez, ponerlo a disposición de la autoridad judicial competente. A raíz de esa detención el teléfono de Rafa Zouhier deja de funcionar. Lofti también empieza con muchísimas preocupaciones, toda vez que ya empieza a aflorar y a salir en determinados medios de comunicación la detención e implicación de esta persona en los hechos del 11-M.

Policialmente, los resultados que nosotros hemos obtenido de esta investigación son los siguientes. Después de estas fechas nosotros continuamos con la investigación. Aparecen otras personas. Les puedo hacer referencia, entre ellos, de algunos españoles. Entre ellos, sale Pedro García Domingo de quien después tuvimos conocimiento de que era un miembro de la Guardia Civil. Pero Pedro García Domingo, en estas conversaciones o contactos que mantenía con Lofti, no estaba en absoluto relacionado con el tráfico de sustancias estupefacientes. Debía de conocer a alguien que tuviera una casa de compra-venta de vehículos y que les ofertaba vehículos de alta gama a distintos precios. Solamente una vez sale un tema relacionado con las sustancias ana-

bolizantes —estos productos que se consumen en gimnasios para aumentar masa muscular y que siempre tienen un desvío ilegal y cuando no están bajo control médico puede configurar un presunto delito contra la salud pública—, pero no se llegó a concretar nada, con lo cual también solicitamos su baja. Volviendo a los resultados policiales, el 19 de mayo de este año se detiene a Lofti Sbai y a Mohamed Rida Meduri y a Othman el Kheline, junto con un español en el momento en que los dos primeros realizaban una entrega de una cantidad muy pequeña de hachís, concretamente dos kilos, a un español. Son detenidos en Madrid y a raíz de esta detención Lofti Sbai abandona Madrid porque en esas fechas estaba intentando adquirir un inmueble en la Costa del Sol, concretamente en Marbella y se le detiene allí. Tras esta operación detenemos en Madrid a todo la red que componía este grupo. Así, en varios registros judiciales practicados, concretamente en un apartamento de Madrid, se intervienen 120 kilos de hachís, 2.000 pastillas de éxtasis. En otra vivienda en la calle Ponzano se intervienen otros seis kilos de hachís, una cantidad en torno a los 30 comprimidos de éxtasis, 8.000 euros y documentos para ser objeto de estudio. En otro domicilio de Madrid también pillamos una cantidad pequeña de hachís, en torno a los 8 ó 10 gramos y 3.180 euros. En Marbella, en la urbanización que ocupaba Lofti se encuentra dinero en efectivo y contratos de arrendamiento de domicilios de Madrid en cuyos registros aparece la sustancia estupefaciente incautada, con lo cual, aparte de ser responsable de la red, se le vincula como el hombre que tenía una infraestructura necesaria para poder llevar a cabo sus ilícitas actividades en cuanto a almacenaje de la droga. En la calle Sepúlveda de Madrid también pillamos dinero en efectivo, 1.560 euros, y sustancias estupefacientes, pequeña cantidad de hachís. En la calle Raimundo Fernández Villaverde encontramos documentos contables sin interés. Se intervienen varios vehículos, un Mercedes, un Volkswagen Golf. Se recupera un Seat Ibiza; vehículo cuya sustracción estaba denunciada en la comisaría de Mislata desde el 14 de octubre de 2003 y que era objeto de interés policial porque estaba relacionado con un robo con intimidación a una persona en una entidad bancaria de Caja Madrid en Madrid. No queremos decir que estas personas lo utilizaran, pero bien pudiera haber sido dejado en alguna ocasión y que las personas que en ese momento lo condujeron, según denuncia policial al efecto, estuvieran implicadas en lo que vulgarmente llamamos una *sirla* que no es, ni más ni menos, que un robo con intimidación a una persona cuando extraía dinero de un cajero automático en Madrid. Por estos hechos se instruyeron diligencias tanto en Madrid como en la Costa del Sol. Pusimos a disposición judicial a este grupo de personas. Para nosotros el tema quedó policialmente finalizado con la puesta a disposición de estas personas, quedando a la espera de que la autoridad judicial decretara algún informe o solicitud de ampliación de las actuaciones policiales. Esta es, ni más ni menos, la actuación de la Udyco de Madrid en relación con este tema en el que aparece Rafa Zouhier, como ya les he dicho, ofreciéndose a Lofti. A raíz de que sale la conversación con este miembro y mando de la Guardia Civil deja de funcionar el teléfono. Ellos empiezan a adoptar unas precauciones enormes, vista la implicación de este hombre en el 11-M, lo cual dificultó que nosotros pudiéramos finalizar con éxito nuestras investigaciones. A pesar de todo, tuvimos suerte y los hechos serán objeto de juicio en su momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Le haré unas preguntas basadas en los que usted nos ha relatado. Dice que empezaron la investigación el 12 de diciembre de 2003. Cuando se inicia una investigación es con base en algo. ¿Esa investigación se inicia con base en un confidente? Si es así, ¿con base en qué confidente? ¿O fue en base a un descubrimiento? La segunda pregunta para acabar con este capítulo es la siguiente. ¿La situación de Lofti ahora mismo es que está en prisión preventiva?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí. Las investigaciones se inician porque en la localidad madrileña de Parla hay una importante colonia magrebí asentada. Aparte de ejercer sus actividades legales y con regularidad, también es conocida por la comisaría de policía de allí la vinculación de algunas personas de esta colonia en el tráfico de hachís y en el tráfico de éxtasis. Ellos, en su momento, solicitaron la colaboración de la brigada. Nosotros desplazamos allí funcionarios. Comprobamos y verificamos los días de mayor incidencia, que suelen ser viernes y sábados en los lugares de ocio y esparcimiento de la juventud, la presencia de determinadas personas. En ese momento es cuando llegamos a la realidad. Con la serie de datos que pudimos juntar y aportar, la autoridad judicial nos otorgó una intervención telefónica. Como SS.SS. ya conocen, para que un órgano judicial someta a intervención telefónica un número —que, como saben ustedes, que está protegido en la Constitución— tiene que haber una serie de datos bien fundados para que la autoridad judicial decrete su observación. De lo contrario, evidentemente, no sería así. En este caso no ha habido colaborador, porque si hubiera habido colaborador o confidente, es obligación policial ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial al objeto de que sea oído y recibido en declaración. En cuando a la segunda pregunta, creo que todavía está en prisión por estos hechos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿En alguna de esas conversaciones que ustedes oyeron en el seguimiento de estos personajes tenían detectado a Zougam?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Permítame que lo mire.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No lo ha relatado.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, cuando he hablado no.

Zougam me suena por haber oído su nombre en el transcurso de la investigación, pero yo creo que no. Sale Othman, pero Zougam a mí no me sale.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y el señor Lamari?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Lamari, tampoco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿No aparece nunca en relación con *el Chino*? ¿No hay ninguna conversación con *el Chino*? Perdone que le denomine así, pero si no, es imposible.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Estamos hablando de *el Chino,* de Abdelilah. No, nunca. A él le conocían como *el Chino.* El hombre que salía con él en algunas ocasiones es Othman, pero la persona que usted menciona no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿*El Egipcio* tampoco aparece nunca en ninguna conversación? Perdone que le haga esta pregunta, pero me resulta curioso que si se está preparando una trama —y según las fechas que usted me da, estamos hablando de días de marzo—, y Lamari o *el Egipcio* son los autores principales de la red que provoca los atentados, se supone que deberían tener algún contacto con *el Chino.* Mi pregunta es: ¿Ustedes tenían localizado al *Chino* de una manera clara? Es decir, ¿podía tener *el Chino* otros ámbitos de actuación que no estuvieran interceptados por la Udyco?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Muy posiblemente, porque tenga usted en cuenta que, durante el transcurso de la investigación cambiaron de tarjetas de teléfono móvil en multitud de ocasiones —sabe usted la facilidad con la que se adquieren—, lo que nos crea enormes dificultades, porque tenemos que solicitar constantemente las nuevas intervenciones a la autoridad judicial competente. Es posible que durante el transcurso de esta investigación, él usara, posiblemente para hablar con personas que no estuvieran implicadas en esta red, otras tarjetas prepago. Siempre que se hacen las detenciones y los registros judiciales, una vez que finaliza la investigación judicial, aparecen multitud de teléfonos y de tarjetas, muchas de las cuales no las tenemos sometidas a control.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Para una persona como usted, que se ha acercado a este tema sin ser un profesional, ¿no le sorprende que aparezca gente como el guardia civil Pedro en un teléfono determinado y que haya otro ámbito de actuación? Me parece complejo que una persona tenga dos ámbitos de actuación —aunque usted me dice que es posible separar radicalmente—, y que un señor que tiene un teléfono hable con la red de tráfico de estupefacientes en la que él está inmerso y de otros temas con la Guardia Civil, según cuenta usted. Lo dejamos ahí, porque ya he oído su opinión.

¿Usted no se entera que hay un confidente de la Guardia Civil hasta pasado el 11 de marzo?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuándo se entera de que hay un confidente de la Guardia Civil, ¿cuál es el procedimiento?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Por el contenido de esa conversación, nosotros, junto con el mando de la Guardia Civil —el oficial del caso, empleando léxico americano—, pensamos ponerlo en conocimiento del jefe superior de Policía, para que sepa que están hablando del terrible hecho acontecido días atrás y, por supuesto, con inmediatez, a la autoridad judicial que conoce y tutela la investigación, como es nuestra obligación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir, el procedimiento es decírselo a su superior jerárquico —me imagino que el señor Rancaño— y, a la vez, a la autoridad judicial. A partir de ahí, es el señor Rancaño quien lo tiene que comunicar a sus mandos jerárquicos.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo digo porque resulta curioso que nosotros nos enteremos de esa conversación, incluso las autoridades del Ministerio del Interior, meses después. Resulta curioso. Hay una ruptura en las órdenes de mando.

¿Cómo se solicita el mandamiento judicial del señor Zouhier? Algún compareciente ha dicho en esta Comisión que era complejo autorizar, sin muchas pruebas, el pinchazo telefónico. Teniendo en cuenta lo que usted ha relatado, cuando el 12 de marzo solicitan al juzgado de

Alcalá la autorización para el pinchazo del teléfono del señor Zohuier, todavía no hay pruebas muy concluyentes, sino alguna conversación de algún señor de la noche.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Una vez cesa la investigación tutelada por el Juzgado de Parla y el inicio de estas actuaciones, cerramos Parla, porque veíamos que Abdelilah, *el Chino*, no progresaba. Como resultado policial y judicial de esa investigación, constaba una incautación, creo recordar, de unas 2.000 pastillas de éxtasis, que fueron puestas, junto con las personas detenidas, a disposición de ese órgano judicial. Cuando judicializamos la investigaciones policiales en la Alcalá de Henares, concretamente en la persona de Lofti y su red de colaboradores, es cuando aparece otro súbdito marroquí, identificado como Reda, detenido a posteriori.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿También se solicita el pinchazo de su teléfono?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí.

Continuando con el tema de Lofti Sbai, tengo que decir que cambiaba con mucha frecuencia de tarjeta móvil, con lo cual, era difícil hacer un seguimiento de la investigación, sobre todo, en las conversaciones telefónicas. Es entonces cuando aparece Rafa, que es un colaborador de Lofti, que le conocía bien. Cuando contacta con él, se le ofrece para trabajar y le dice: ya sabes que yo conozco el mundo de la noche, puedo hacer lo que necesites, puedo llevar, puedo cobrar y puedo hacer lo que me autorices. Se trata de una persona que se ofrece. Tengan en cuenta que las personas que se dedican a este tipo de ilícito con frecuencia, toman muchas medidas de seguridad en sus contactos, en sus citas y en sus desplazamientos, lo que desde el punto de vista policial nos indica que son avezados y conocedores de la actividad ilícita en la que están inmersos. Con esos datos, y dada la personalidad de Lofti Sbai y los datos que ya había, la autoridad judicial nos autorizó la intervención telefónica de la persona de Rafa, que en esos momentos no estaba plenamente identificado, con todas las garantías que el ordenamiento jurídico otorga.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Contrasta esta facilidad, en el estricto cumplimiento del marco legal, para que autoricen la conexión del teléfono de Zohuier, teniendo en cuenta que otros comparecientes nos han dicho que esto era muy difícil, cuando ni siquiera con un informe de la UCO era posible solicitar la conexión telefónica de algunos señores de Asturias; pero no tiene nada que ver con usted.

Interpretado a posteriori —cosa que es difícil y subjetiva—, ¿usted cree que esa conversación de Rafa Zouhier, en los días próximos a marzo, puede deberse a un intento de infiltrarse en una red para trabajar como colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Nosotros, a porteriori, hemos tenido conocimiento de quién era Rafa Zouhier, y de que, efectivamente, la unidad de la Guardia Civil lo había usado en determinadas operaciones.

Piensen ustedes que, para combatir con eficacia determinadas tipologías delictivas graves de crimen organizado, como pueden ser el tráfico de armas, el tráfico de sustancias estupefacientes a gran escala u otro tipo de hechos delictivos graves; de aquellos respecto de los que la Unión Europea obliga a que se cumplan ciertos requisitos indicadores —según los llamamos los policías— según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, como que sea delito grave, que haya cierta organización, distribución de funciones, continuidad en el tiempo, etcétera, con los medios clásicos de investigación policial —seguimientos, contactos, escuchas y demás— podemos obtener ciertos resultados; pero, en determinadas ocasiones, es vital contar con una persona que pueda estar infiltrada en la red. En ocasiones, lo hacen miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por medio de la figura del agente encubierto, mientras que en otras, en que no es tan fácil infiltrarse, hay personas a las que determinados miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como fin captar. Se les capta bajo pretexto de una recompensa económica, levedad de su responsabilidad penal, de acuerdo con la autoridad judicial que ha llevado la investigación…; todo ello con el ánimo de desarticular, esclarecer, aflorar y cesar la actividad ilícita o criminal.

Entendimos que esta persona tenía trato de confianza con este mando de la Guardia Civil, de modo que pensamos que había cierta confianza y un conocimiento que venía de atrás, y también que posiblemente habría sido utilizado en otro tipo de operaciones. Por el contenido de esa conversación, por lo que viene a decir, se ve que hablan de una persona que debía de ser un responsable del 11-M. Él viene a preguntar qué pasaba; que él debería haberlo puesto en conocimiento. Tengan en cuenta que esto es una conversación; hay muchos monólogos del oficial de la Guardia Civil, que es el que más habla, e incluso sugiere: oye, vamos a vernos en persona, que hablar por teléfono de estas cosas… Toda persona que haya investigado sobre delincuencia organizada —bien sobre drogas, terrorismo, o de cualquier otro tipo—, si tiene un colaborador, lo que suele hacer es verse con él en lugares de seguridad y evitar los teléfonos para evitar una posible filtración.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mi pregunta inicial era que, cuando usted se ha referido a la primera conversación que escuchan de Zouhier, que probablemente la escuchan en la conexión que tenían o en el pinchazo —no sé si se llama así— del teléfono del tal

Lofti, ha empleado usted la expresión: se ofreció a. Desconozco profesionalmente estos temas; el 'se ofreció a' ¿puede ser el inicio de una relación que él realiza —el señor Zouhier al señor Lofti— para introducirse en una banda, siendo lo que era: colaborador de la Guardia Civil?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Muy posiblemente. Luego, pensando, parece que, muy posiblemente, ese ofrecimiento que le hace a Lofti está basado en el hecho de que se conocían con anterioridad y de que Lofti sabía que aquel conocía muy bien el mundo de la noche; pudiera ser. Así, luego, en la medida de lo posible, podría poner a Lofti y su red a disposición de la Guardia Civil. Podríamos entender que, a lo mejor, era con buen fin.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted ha dicho que empiezan a escuchar las conversaciones del señor Zouhier desde el teléfono del señor Zouhier; que lo solicitan el 12 y empiezan el 16. El 15 se conecta el teléfono —ha dicho usted—, y el 17 oyen la conversación. El 17, cuando oyen esa primera conversación —no sé como es eso técnicamente: a lo mejor la oyen el mismo 17, o bien una conversación del 17 la oyen el 18; no lo sé— del señor Zouhier con su contacto en la Guardia Civil —con el señor Víctor—, ¿ se hacen cargo en ese mismo momento de que estamos hablando de un señor que pudo tener relación con el 11-M?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Del contexto de la conversación, entendemos que están hablando de algo relacionado con el 11-M, de alguna persona que podría estar implicada o de la que pensaba Rafa Zouhier que podría tener relación con los hechos, y le transmite su inquietud y preocupación al mando de la Guardia Civil.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Era esa persona *el Chino*?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Es que no la identifican.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El señor Zouhier, en las conversaciones que ustedes escuchan —no sé si es habitual eso—, ¿habla de sí mismo como implicado en el 11-M, o simplemente como colaborador de la Guardia Civil?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo creo que él habla como colaborador de la Guardia Civil; como diciendo: bueno, yo comenté esto…; ¿qué habéis hecho? ¿Estáis con él? Viene a entender: ¿estáis detrás de esta persona? Eso se deduce del contenido de la conversación que mantienen, y que posiblemente continuaron luego en el centro comercial, donde se citaron. Dan a entender eso: que él posiblemente facilitó unos datos de una persona no identificada en la conversación interceptada, que, en opinión del señor Zouhier, podría tener relación con los hechos del 11-M.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Hay conversaciones grabadas del señor Zouhier con alguno de los que han aparecido posteriormente como la trama asturiana —el señor Suárez Trashorras, el señor Toro, la señora Toro, etcétera?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Por nosotros, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ninguna.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ni con posterioridad a esas fechas.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, porque, una vez que se produjo esta conversación… Tenga en cuenta que esta conversación se produce el día 17 a las 23,13 horas; el día 18 se comunica, y me parece que el día 19 es detenido el señor Zouhier. Digamos que la observación e intervención telefónica del número que usaba Rafa Zouhier duró dos días.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me imagino que la respuesta es que no, pero perdone que le haga esta pregunta. En la conversación que ustedes empiezan a escuchar el 17, y puesto que previamente había habido algunas conversaciones que tenemos documentadas en esta Comisión del señor Zouhier con efectivos de la Guardia Civil, ¿se percató usted de que el señor Zouhier había hablado con el jefe del señor Víctor?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Hablaron, en alguna de esas conversaciones del día 15, 16 ó 17 —a partir del 15 escuchan al señor Zouhier—, le escuchan al señor Zouhier hablar algo de un skinhead, o similar?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Para

nosotros, la conversación clave y determinante es esta. Las otras eran conversaciones sin importancia; eran llamadas —las debía de tener en el buzón—, contactos con chicas, y demás. A raíz de esta conversación, el teléfono ese deja de funcionar. Como ya he dicho, esto empieza el 17, y el 19 es detenido; apenas duró.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Para mí, resulta peculiar que el día 12 estuviera muy preocupado por una operación del señor Zouhier, y que el día 17 se hable de otra cosa distinta. Algo debió de pasar entre el 12 y el 17.

Cuando usted escucha la conversación del señor Lofti —ha hablado de un efectivo de la Guardia Civil, que se llama don Pedro García Domingo—, ¿le resultó normal esa conversación? ¿Es normal que un efectivo de la Guardia Civil tenga trato —para lo que sea, aunque sea para vender el coche de segunda mano— con el jefe de una banda de estupefacientes, o con el jefe de una red de tráfico de drogas?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Tenga usted en cuenta que nosotros, cuando escuchamos esa conversación, y a posteriori —es más, solicitamos la intervención telefónica del teléfono móvil que utilizaba este señor, Pedro—, desconocíamos su carácter de miembro de la Guardia Civil. Entonces, durante el tiempo que duró la escucha y observación de dicho número, no se apreció nada ilícito que pudiera vincularlo con la trama de Lofti. Como he dicho antes, el único ofrecimiento que él hacía es que debía ser —entiendo yo— comisionista o tenía amigos que tenían alguna casa de compra y venta de vehículos de alta gama y le ofertaba diferentes vehículos. Solamente en una ocasión sale el tema de anabolizantes porque él decía que podía conseguir, pero aquello no llega a cuajar y, visto que no progresábamos ni había nada ilícito, se solicitó el cese de dicha observación. Posteriormente es cuando nos enteramos de que esta persona pertenecía al Cuerpo de la Guardia Civil y que posiblemente se encontraba en algún tipo de situación de baja, o algo así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ese posteriormente —perdone que intente definirlo—, ¿en qué fecha se define?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Es mucho después. Le podría decir que si en abril de este año es cuando se solicita la intervención de Pedro y en mayo se cesa, creo que nos pudimos enterar como dos meses después; según determinados medios de comunicación venían haciendo publicaciones e hilando la figura de Pedro, de Víctor y de otras personas, veíamos que eran personas que salían en esta investigación que finalmente fue resuelta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea, que ustedes se enteran de que Pedro García Domingo era un miembro de la Guardia Civil por lo que aparece en los medios de comunicación y dicen: ¡Oiga, si a éste es al que tenemos pinchado el teléfono!

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Tenga usted en cuenta que si lo hubiéramos sabido, antes de hacer una medida restrictiva como es una petición telefónica de un miembro de la Guardia Civil, lo hubiéramos puesto en conocimiento de nuestros mandos, dada la adscripción de él a un cuerpo. Cuando una persona de un cuerpo policial, por lo menos en el Cuerpo Nacional de Policía, tiene amistades sospechosas o se piensa que pueda estar implicado en actividades ilícitas, en el Cuerpo Nacional de Policía —como en el de la Guardia Civil, pienso yo— hay unidades específicas —se llaman de asuntos internos— que investigan este tipo de conductas de los funcionarios.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí, pero sería más habitual que, si interviniera mi teléfono, escucharan conversaciones con Zaplana que con Rubalcaba; si sucediera lo contrario, sería muy raro. Sería más normal que el miembro de la Guardia Civil hablara con miembros de la Guardia Civil y no con un tal Lofti, de venta de coches, en mi opinión, pero quizás es una aproximación al tema algo distinta. Es que estamos hablando de un señor que parece que cenó, días después del atentado, con algunos de los implicados en el 11 de marzo y parece, por alguna información telefónica —es la otra pregunta que quería hacer— que pudo participar en la compra-venta de armas —presuntamente, según algún medio de comunicación y sin probar— a miembros que han participado en el acto terrorista. Sobre todo eso, la cena, la venta de armas, ¿ustedes no detectaron nada en absoluto en ningún momento?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No. Es más, repasando toda la investigación por la notoriedad e importancia que ha tenido este tema en relación con los hechos del 11-M, con los funcionarios que llevaban la investigación, nos hemos preguntado a ver si cuando hablaban de coches pudieran hablar de armas, pero no. Evidentemente, en esa época —creo que ya lo he dicho— creo que este hombre estaba en una situación de baja en el Cuerpo de la Guardia Civil; no lo puedo acreditar, pero creo que estaba de baja. No salía nada relacionado con la Guardia Civil o, como usted bien ha explicado, hablando con compañeros, etcétera; nada. Pudiera suceder también que tuviera dos teléfonos móviles, pudiera ocurrir también.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ha dicho usted que estamos hablando de una red de narcotraficantes de hachís, ¿hay algún momento en que estos peque-

ños narcotraficantes —así lo parecen—, se conviertan en empresarios de la droga, que dieran un paso más?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Este Lofti era una persona que ya estaba en un escalón tipo medio superior, vistas las cantidades de sustancias estupefacientes intervenidas, visto el modus vivendi que tenía —había adquirido alguna vivienda en Marbella, una vivienda de cierto standing, de un nivel de poder adquisitivo alto—; no llegaba a ser un gran empresario o un gran traficante en poderosas organizaciones, pero en el escalón medio en Madrid era una persona conocida.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted detecta —y es una pregunta también con un grado de subjetividad importante— en alguno de éstos de los que ustedes escuchaban conversaciones telefónicas un proceso de conversión que les hiciera cambiar de narcotraficantes de pequeña monta algunos de ellos, porque estaban por debajo de Lofti, a convertirse en terroristas integristas islámicos que acaban incluso con su vida?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En esta red que nosotros investigábamos, no. Lo que sí le digo es que en alguna otra red y a posteriori de estos hechos que han ocurrido y en otros temas que están *sub iudice* sí se ha apreciado que algunas personas de esta nacionalidad del Magreb, marroquíes, tienen cierta vinculación por asistir a los cultos y a las mezquitas donde hacen sus rezos, lo cual no significa que haya una vinculación entre esa actividad ilícita y el mantenimiento de las mezquitas ni del culto islámico aquí en nuestra comunidad. Lo que ocurre es que sí hemos apreciado ciertas relaciones de las que hemos dado traslado a las unidades de especialización en este tipo de temas para que sean objeto de investigación y de seguimiento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me habla de otros personajes que no salieron el 11-M.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero de lo que estamos hablando aquí, ¿usted no detectó en las conversaciones que escuchó que estos señores, de los cuales alguno de ellos acaba con su propia vida, tuviera esas inclinaciones hacia el integrismo islámico?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Bien. Me dice que no han intervenido ninguna de las conversaciones de Zougam ni de *el Tunecino* ni con *el Egipcio*. Nunca han tenido conocimiento de ellos y nunca ha intervenido la Udyco conversaciones con ellos, por tanto no sabe usted por qué se interrumpe el seguimiento a Zougam, porque no formaba parte de su proceso investigador.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En ningún caso aparece en la trama de drogas Asturias, ¿o sí?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿País Vasco?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Del País Vasco sale una referencia de que Abdelilah *el Chino*, creo recordar, podía haber estado allí en alguna ocasión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Nosotros tenemos conocimiento en la Comisión —por informaciones que, al final, deben ser contrastadas todas— de que *el Chino* hacía viajes frecuentes al País Vasco; a lo mejor se debía a la compra-venta de drogas o a otras actividades de ilícito penal.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente, él hizo algunos viajes allí, lo que ocurre, como he explicado al inicio de mi exposición, es que nosotros empezamos este tema por Abdelilah *el Chino*, pero vemos que aunque sí tenía cierta vinculación con el tema objeto de investigación, no sé por qué en esas fechas esa importancia que él tenía ya no la tiene. Aparecen otros sujetos, como el tal Lofti, que estaba en un escalón superior. Investigar a Abdelilah, *el Chino*, nos sirvió para llegar a Lofti y a las personas que configuraban una red de un escalón medio superior al de Abdelilah, siendo fruto del trabajo los resultados obtenidos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Para finalizar, le voy a hacer tres preguntas.

¿Cuando ha conocido los nombres de los implicados en el 11 de marzo tenía usted conocimiento de alguno más de los que han aparecido, por sus investigaciones policiales?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En las escuchas salen nombres, pero no los podíamos vincular porque no eran personas plenamente identificadas. Son deducciones que nunca podremos decir que sean categó-

ricas ni afirmar con rotundidad que eran algunas de las personas que posteriormente estaban implicadas en esos hechos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿En el seguimiento que hicieron en este caso tuvieron problemas para traducir las cintas de las conversaciones telefónicas de las cintas que se producían en idiomas distintos del castellano?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, nosotros no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cree usted que estos delincuentes comunes —es una pregunta que ya le he hecho antes— pueden tener fundamentación religiosa para perpetrar un atentado? Si usted lo hubiera pensado, ¿se lo hubiera dicho a sus superiores?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Si nosotros hubiéramos detectado algo de eso, evidentemente lo hubiéramos participado con inmediatez, exactamente igual que cuando salió la conversación con el mando de la Guardia Civil.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Las dos últimas preguntas que le voy a hacer son brevísimas.

¿Algún cargo político alguna vez ha interferido en estos últimos años en su labor policial?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): ¿En mi labor personal? No, en ningún momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y ha transmitido usted alguna vez a un superior suyo una información de la que se pudieran derivar datos que habrían permitido abortar delitos, no habiéndose seguido esas investigaciones por razones políticas?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo no. Piensen ustedes que cuando nosotros tenemos una información que puede estar relacionada con algún tipo de delito grave, nuestra obligación es judicializar las actuaciones para hacer un seguimiento y tratar de hacer aflorar o descubrir y poner a disposición la manifestación delictiva de la que se trate.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mi última pregunta es si hicieron ustedes alguna conexión telefónica bajo la autorización de la Audiencia Nacional.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, lo que ocurre es que el Juzgado de Alcalá de Henares, una vez que recibió el tema de la conversación telefónica interceptada a Rafa Zouhier cuando llamaba a Guardia Civil, lo puso en conocimiento del órgano judicial de la Audiencia Nacional que entendía del 11-M. Le dio traslado y entonces el Juzgado de la Audiencia Nacional, creo que es el Central 6, asumió esta investigación policial. Rafa Zouhier única y exclusivamente. Nosotros continuamos con el resto de las personas que todavía eran objeto de investigación y que no habían sido detenidas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor Calleja, muchas gracias por comparecer ante esta Comisión y por el informe pormenorizado que nos ha presentado de las actividades que pueden ser de interés para esta Comisión. Usted se ha preparado esta comparecencia, a diferencia de otros comparecientes, que han venido un poco más despistados. Han sido muchas ya las preguntas que se le han formulado y a las que usted ha contestado, ilustrándonos acerca de todo aquello que usted conoce y que ha vivido, por su propia experiencia y por estar próximo al entorno del 11-M, no tanto a los actos del mismo día 11 como a los de los días posteriores.

Para situar un poco más su actividad, permítame que le haga una pregunta. Usted es el responsable de la Udyco, Unidad de Droga y Crimen Organizado. Pues bien, ¿cuál es la definición de crimen organizado? El concepto de droga lo entendemos todos, pero crimen organizado tiene un significado bastante amplio y nos gustaría que nos precisara más a qué se dedica su unidad.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Así dicho, el crimen organizado se refiere a manifestaciones delictivas graves tales como tráfico de drogas, tráfico de seres humanos, tráfico de armas, secuestros, extorsiones y comisión de robos con intimidación, por ejemplo a entidades bancarias o a furgones, cuando existe cierta organización entre los miembros de los grupos que se dedican a esas tipologías delictivas graves. Hay una serie de indicadores que la Unión Europea marcó para que todas las policías de Europa tengamos los mismos datos a la hora de denominar a la delincuencia organizada. Siguiendo el ordenamiento jurídico español, concretamente la jurisprudencia del Tribunal Supremo, son delitos graves cuando hay empleo de armas de fuego, cuando hay cierta estructura jerarquizada, o sea, cuando hay distintos roles en el grupo y uno es líder y otros ejecutan tareas, cuando hay una continuidad en el tiempo, cuando hay beneficios económicos de estas manifestaciones delictivas, cuando

hay uso o empleo de armas de fuego y cuando hacen uso de la extorsión o de la coacción para intimidar o corromper a autoridades o a instituciones públicas para el desempeño de estas ilícitas actividades. Todo este tipo de manifestaciones delictivas, que, como es lógico, tienen un ánimo de lucro, un beneficio económico, son objeto de investigación por las unidades de especialización de lo que se llama la Udyco y en cada jefatura superior hay una unidad.

El señor **GUINART SOLÁ:** En cambio, usted decía que no se dedicaban a temas de terrorismo. ¿Cuál es la frontera ahí entre el crimen organizado y el terrorismo?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): El terrorismo es otra manifestación grave del crimen organizado, pero el terrorismo en nuestro país tiene unidades de especialización policial. Por parte del Cuerpo Nacional de Policía son las brigadas provinciales de información y el órgano coordinador que desarrolla la estrategia de lucha contra el terrorismo es la Comisaría General de Información.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted sabe que la Comisión del 11-M, aparte de intentar conocer a fondo lo que sucedió durante los días, los meses o los años previos al fatídico día y lo que ocurrió con posterioridad, también pretende, y este es un objetivo tan importante como el primero, hacer una serie de recomendaciones y de propuestas de cara el futuro, en gran parte dirigidas a la propia Cámara en tanto en cuanto signifiquen ciertas modificaciones de la legislación. En este sentido, me gustaría tocar un par de temas y conocer su opinión al respecto.

Usted ha citado en varias ocasiones a los confidentes, a los informadores, a los colaboradores, a esos agentes dobles que son necesarios y que ustedes tantas veces han utilizado o han sido elementos determinantes en sus investigaciones. ¿Usted cree que la actual cobertura legal, la actual normativa, inexistente prácticamente, sobre estas figuras colaboradoras de la acción policial debería modificarse, complementarse o en definitiva articularse? ¿Alguna recomendación en este aspecto?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Le puedo manifestar mi opinión personal fruto de la experiencia que yo he tenido. He estado 16 años en la lucha contra la droga en unidades centrales y luego he estado casi tres años en terrorismo en el País Vasco. Siguiendo el ejemplo de Italia en la lucha contra la mafia, contra las distintas manifestaciones de las diferentes organizaciones que operan en ese país, el tema de los colaboradores o confidentes, como se quiera denominar, que siempre son presuntos delincuentes o personas muy próximas a estas organizaciones, para los cuerpos policiales encargados de estas investigaciones es muy importante, y lo único que el ordenamiento jurídico actual o el sistema penal procesal español permite es que aquello que pongan en conocimiento para desarticular una red o el grupo en el que están inmersos, en el que están infiltrados, sirva para mitigar su responsabilidad penal. Si por su actuación le correspondiera equis años, esa colaboración con la policía, que luego se ratifica en sede judicial y que el juez que tutela y dirige las investigaciones conoce, sirve para que tengan algún tipo de beneficio. Personalmente, cuando se configuró la figura del agente encubierto, que evidentemente siempre tiene que ser un miembro de los cuerpos de seguridad, en su día sugerí la posibilidad de que ciertos confidentes o colaboradores en determinadas manifestaciones graves de la delincuencia organizada tuvieran un trato no voy a decir impune, pero sí de reconocimiento, porque a veces bordean la ley, si no la transgreden, y siempre es un equilibrio difícil para el funcionario que lleva a estas personas el puedo hacer esto o el no puedo hacerlo. Lo ideal es que se infiltre alguien que sea de un cuerpo de seguridad, pero no siempre puede ser y no siempre uno está dispuesto a asumir ciertas cosas, porque esa infiltración siempre es para conocer, proseguir y desarticular, pero no para delinquir, aunque en determinadas ocasiones en que uno ha tenido que hacer de agente encubierto ha tenido casi que delinquir. En ese momento, con la ley en la mano, tú tienes que cesar tu actividad de agente encubierto e intervenir como miembro del cuerpo de policía, pero te ves en la paradoja de que a lo mejor, si en ese momento intervienes, puedes poner en peligro a la persona que te ha infiltrado. Como se pueden imaginar SS.SS., no existen páginas amarillas donde se anuncie: Se buscan agentes encubiertos o infiltrados. Siempre que ha habido una infiltración ha sido a través de alguien que te ha introducido.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted cree que a través de la normativa que pudiera elaborarse, se podría perfilar mejor este papel de los infiltrados, aparte del papel de los puros confidentes?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Esta es una cosa que tiene que ser objeto de debate y de estudio, igual que lo referente a los testigos protegidos. Los tiempos y las manifestaciones delictivas cada vez, por desgracia, más graves obligan a que en el Parlamento se estudie, se valore y se sopese, después de escuchar a las diferentes instituciones implicadas, cuerpos de seguridad, órganos judiciales, Fiscalía, etcétera, la posibilidad de intentar mejorar la protección de estas personas, aunque sean mayoritariamente delincuentes y no ciudadanos cooperadores. Un ciudadano cooperador tiene conocimiento de una cosa muy ocasionalmente y la transmite, pero no es una participación directa que te permita conocer, avanzar y proseguir para desarticular, desbaratar y poner a disposición judicial. Eso debería ser objeto de estudio por parte de la Comisión de Justicia e Interior de esta santa casa.

El señor **GUINART SOLÁ:** Ahora son dos comisiones, una Justicia y otra Interior.

Otro instrumento muy potente de investigación —lo estamos comprobando— son las escuchas telefónicas. Nos pareció escuchar que algún juez —creo que el señor Garzón— comentaba que había una limitación normativa legal para autorizar escuchas. Evidentemente, todas las que hacen ustedes las hacen a partir de una autorización judicial. ¿A usted le consta que haya algún tipo de limitación normativa que prevea que los casos en que se puedan autorizar sean muy limitativos y, en este aspecto, no facilite su labor? ¿Se encuentran a veces que el juez, basándose en la interpretación de la normativa, les deniega escuchas que ustedes considerarían importantes para la investigación? ¿Esta es una realidad cotidiana o no?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Cuando un juez decreta una observación telefónica, lo cual supone lesionar un derecho fundamental —como todos conocen—, lo hace porque se trata de una manifestación delictiva grave y porque en la exposición de motivos por la que se solicita esa medida cautelar se acredita policial y razonadamente que es un medio de investigación necesario para el esclarecimiento de un delito, pero siempre por hechos graves. Evidentemente, por delitos de menor cuantía o no importantes la autoridad judicial no lo autoriza y, en ocasiones, en hechos de tipologías delictivas graves, si no está bien fundamentado, nos encontramos con que lo deniegan. En ocasiones no es tan fácil para nosotros buscar esos buenos fundamentos, porque las personas que están implicadas en estas tipologías de crimen organizado o delincuencia organizada son profesionales del delito, profesionales bien asesorados y que a la hora de realizar cualquier actividad relacionada con ese ilícito delito toman muchas medidas de seguridad al objeto de notar la posible presencia policial sobre sus personas.

El señor **GUINART SOLÁ:** Según su opinión, ¿el actual nivel de facilidad para conseguir autorizaciones judiciales es suficiente para su labor o deberían tener más facilidad o más resoluciones favorables a sus peticiones de escuchas? Lógicamente, las resoluciones están basadas en la actual normativa y, si la normativa cambiase, podría haber una mayor profundidad en la investigación, siendo este un elemento básico para las investigaciones, porque muchos de los seguimientos, aparte de los seguimientos personales, supongo que cada vez más complicados, se realizan por escuchas telefónicas, que en algún momento incluso pueden ser posibles por medios más sofisticados, no solamente por conocer el número de teléfono desde el que se llama, sino por otros medios de mayor implicación en las ondas que se transmiten.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo me siento especialmente orgulloso de que en este país tengamos un sistema muy garantista para todos, al contrario de lo que ocurre en otros países en los que el propio acusado tiene que demostrar su inocencia. En otros lugares hay sistemas judiciales perversos en los que una persona acusada de un delito tiene que acreditar su inocencia. Afortunadamente, nuestro sistema judicial es garantista y, como no puede ser de otra forma, ofrece todas las garantías para que cuando una persona sea condenada, sea previamente oída y pueda defenderse, y el Estado, a través de las instituciones, de los cuerpos de seguridad y la Fiscalía, pueda presentar cargos que desvirtúen lo que se llama la presunción de inocencia. Por supuesto, si en algunas manifestaciones delictivas graves tuviésemos más facilidad para obtener datos, seríamos más eficaces o más eficientes, pero creo que el sistema judicial legal en cuanto a esto está bien. Si acaso, yo incidiría en el retraso en las comunicaciones de datos de determinadas operadoras de teléfono, retrasos para los que a veces se aducen causas técnicas y que causan perjuicios graves a los progresos de las investigaciones. Es normal que en cualquier investigación de una tipología grave de delincuencia organizada, en una investigación que dure seis meses o un año, una misma persona haya usado 30 ó 40 tarjetas telefónicas distintas o diferentes móviles, aparte de que están al día de todos los avances y progresos en las comunicaciones y de las nuevas tecnologías de desvíos, para eludir la posible intervención y seguimiento del contenido de las conversaciones que mantienen.

El señor **GUINART SOLÁ:** En su intervención anterior, cuando contestó a las preguntas del señor Martínez-Pujalte, ha comentado en repetidas ocasiones que se enteraron al cabo de dos meses de que este señor era confidente y colaborador de la Guardia Civil o que era incluso miembro de otro cuerpo de seguridad del Estado, que se enteraron más adelante, que se percataron después, etcétera. ¿Esto denota algún tipo de descoordinación entre los cuerpos de seguridad del Estado? ¿Deberían tomarse medidas? ¿Deberían aproximarse las actuaciones entre las dos instituciones? Usted sabe que recientemente se ha creado el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y la Unidad Ejecutiva para el Mando Único. Ustedes, desde su unidad, ¿han notado los efectos de esas medidas del Gobierno en aras de esa mayor coordinación, esa mayor proximidad, ese mayor intercambio de informaciones en cuanto a escuchas, en cuanto a seguimiento de personas o en cuanto a confidentes o colaboradores mutuos que puedan conocer las actividades unos de otros para acelerar las investigaciones? Seguro que en muchos casos esa mayor celeridad puede evitar delitos futuros, puede ayudar a interceptar organizaciones de crimen organizado de forma más eficaz. ¿Qué piensa usted al respecto?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Este es un primer paso positivo que se da. Se ha empezado por la

manifestación criminal más grave que tiene nuestro país, que es el terrorismo, al objeto de aunar esfuerzos, de coordinar mejor a los cuerpos de seguridad encargados de la lucha contra esta lacra. Todos hemos conocido episodios en los que ha habido descoordinación, lo que desgraciadamente ha propiciado el fracaso de determinadas investigaciones. En ocasiones, años atrás, ha habido que lamentar alguna víctima en los cuerpos de seguridad, que ha perdido la vida o ha sufrido lesiones graves con motivo de una intervención en un mismo hecho de dos cuerpos diferentes sin que previamente cada uno de ellos tuviera conocimiento de la misma. Como he dicho, este es un primer paso en el que yo creo que se debe mejorar y avanzar ya sobre lo que es el crimen organizado descubriendo terrorismo, que para el terrorismo ya lo han creado, y todo al objeto de sumar esfuerzos y ganar en el día a día a estas manifestaciones delictivas graves. Todo en esta vida es mejorable. Entiendo que el Gobierno está dando los pasos precisos, evidentemente ha empezado por la manifestación criminal más grave que es el terrorismo y supongo que continuará con el resto de manifestaciones delictivas.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una de las consecuencias o preconsecuencias de la investigación de esta Comisión es esta secuencia fatídica, fatal, criminal entre drogas, explosivos y terrorismo finalmente, porque aquí ha habido una línea argumental que ha ido saltando de una situación a otra, a diferencia del terrorismo que conocíamos hasta ahora, que era el de ETA, donde no había normalmente una relación entre drogas, delincuencia común, a través de esto la consecución de explosivos y luego su uso para fines terroristas. ¿De esto no se debería deducir una mayor implicación, conocimiento, un trasvase de información entre las unidades dedicadas a la delincuencia no terrorista y el propio terrorismo? Porque estamos viendo, al menos en este caso del terrorismo de corte islamista, que personas que estaban en contacto con la delincuencia habitual, y que ustedes los seguían, han acabado propiciando, facilitando, siendo protagonistas a veces de acciones terroristas.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo le puedo decir que en el Cuerpo Nacional de Policía, nosotros tenemos ya desde hace mucho años un sistema informático que era conocido como GATI, que ha ido creciendo y ahora es la Unidad de Inteligencia Criminal, en el que todas las investigaciones, todas las personas objeto de investigación por parte del Cuerpo Nacional de Policía en todo el territorio nacional constan en una base de datos, de tal forma que si yo, por ejemplo, quiero investigar a Pepito Pérez García, que vive en Toledo, antes de iniciar acciones judiciales sobre esa persona tengo la obligación de introducir estos datos en este sistema informático, que a lo mejor me va a decir: ¡Ojo!, que lo está investigando Marbella, ponte en contacto con Marbella al objeto de coordinar actuaciones. Eso en el Cuerpo Nacional de Policía existe desde hace muchos años y pienso que, a lo mejor, algún día este sistema incluirá a la Guardia Civil y a otros cuerpos de seguridad, al objeto de sumar y tratar de evitar esas disfunciones que se producen y que a veces se traducen en fracasos estrepitosos de una labor bien hecha, bien realizada, por no hablar ya de la quemazón del órgano judicial, que no ve cómo hay una buena coordinación. Ese es el ejemplo que se da. Para evitar todas estas disfunciones, pienso que sería una buena herramienta de trabajo para el resto de cuerpos, y no es que yo quiera vender el que nosotros hacemos, porque me consta que con el de ellos también hacen muy buena labor.

El señor **GUINART SOLÁ:** No tengo duda.

Una pregunta un poco lateral, porque me ha sorprendido antes su respuesta a la pregunta del señor Martínez-Pujalte en relación con las traducciones. Usted ha respondido: A nosotros no nos consta que haya habido problemas. En lo que se refiere a ustedes, no. ¿Le consta que en otros cuerpos haya habido problemas con traducciones de árabe?

El **COMISARIO JEFE INTEGRADO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Lo que yo quiero decir es que nosotros tenemos intérpretes. Ya sabemos que muchas veces hay distintos dialectos. Por ejemplo, en lo que antiguamente era la zona del RIF, cuando era protectorado español, la zona norte de Marruecos próxima a Nador, se habla el serja y algún otro dialecto y en ocasiones es difícil conseguir una persona de confianza que conozca, que entienda y que quiera traducir para una investigación policial ya judicializada por el matiz de lo que va a hacer, la responsabilidad que contrae y el riesgo que puede conllevarle. Nosotros afortunadamente no hemos tenido esos problemas que yo he oído o he percibido que alguna otra unidad policial sí que ha tenido. Es más, entre nosotros, con el ánimo de sumar, es habitual: ¿Me puedes dejar el que tú tienes? Evidentemente, es de todos, es de la policía, no es de exclusividad de nadie.

El señor **GUINART SOLÁ:** Voy acabando, señor presidente, dos consideraciones y una pregunta de tipo general.

Hoy nos hemos levantado con la noticia —ayer ya se supo— de que había habido siete detenciones, por parte de la Audiencia Nacional, de presuntos terroristas que pretendían atentar contra esa institución precisamente. ¿A usted le ha sorprendido esta detención? ¿Tenía algún tipo de conocimiento, como policía experto, de que hubiera todavía movimientos en este ámbito? ¿Nos puede valorar esta detención, en todo caso la noticia, la novedad de esta detención?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Pues, no. Yo le puedo decir que, al igual que usted y que a lo mejor

el resto de señorías, me he enterado por la radio cuando venía esta mañana. Igual que el otro día, para mí, fue un día de gran alegría por el gran servicio que hizo la Guardia Civil en Francia, y que continúa obteniendo resultados positivos. Yo he estado tres años en la lucha antiterrorista y he tenido la gran fortuna de que estando en Bilbao cogimos dos veces al comando Vizcaya, en el año 2000, el segundo comando reconstituido, y entre medias estalló un coche bomba en el que murieron cuatro activistas de ETA en el verano del 2000, pero el segundo comando fueron los que asesinaron a don Fernando Buesa y a un subteniente de la Guardia Civil. Es muy importante detener a estas personas, igual que el servicio que ha hecho la Guardia Civil en Francia, saber que hoy el Cuerpo Nacional de Policía ha detenido a estos terroristas antes de que pudieran hacer sus actividades criminales, es una gran noticia. Ya vemos que, si es así, estamos enfrentándonos a un terrorismo cada vez más fanático, más descerebrado. Ahí tenemos el ejemplo de lo que está pasando en Israel y en los territorios de Palestina, etcétera. Esperemos que nunca lleguen aquí. Pues eso, que es un día de alegría para todos saber —yo no sería objetivo hablando de esto— que hay unos cuerpos de seguridad, estatales y no estatales porque los autonómicos y las policías locales también hacen su gran labor, y que todos, sumando esfuerzos, contribuyamos a que este país mejore, progrese y podamos ver algún día el fin de ETA y de estas otras manifestaciones terroristas graves.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Cómo valora usted la posibilidad que algún medio recoge o destaca de que ese grupo terrorista que está disperso por el territorio pretendiera comprar explosivos a ETA?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Eso hay que medirlo con rigor, verificarlo y contrastarlo. Lo que está claro es que los contactos entre estos dos tipos de organizaciones totalmente contrapuestas pero ambas terroristas, entiendo yo, desde mi punto de vista —no lo conozco—, que pueden haber empezado a fraguarse en las prisiones donde cumplen pena determinados activistas de un grupo y de otro. Yo pienso que puede haber sido el inicio de alguna relación, sin perjuicio de que no podemos olvidar que las organizaciones terroristas también tienen una capacidad y una estructura económica detrás, que es la que las sustenta, para que puedan llevar a cabo sus propósitos criminales. Como también tienen su inteligencia, hacen sus reuniones, sus contactos. Si hace muchísimos años se hablaba de las internacionales terroristas que se reunían en determinados países al objeto de debatir estrategias, acuerdos e intercambiar de informaciones, etcétera, a día de hoy no sé cómo lo hacen —supongo que lo seguirán haciendo—, pero en relación con la valoración de esa noticia de que a través de ETA y tal, no sé si el tema de prisiones puede ser el inicio —esperemos que no se fragüe— de algún tipo de alianza entre esas organizaciones terroristas.

El señor **GUINART SOLÁ:** Finalmente, ¿nos podría hacer a la Comisión alguna consideración o alguna recomendación, especialmente en clave de futuro?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Desde mi modesta opinión —yo nunca voy a decir a SS.SS. lo que tienen que hacer—, yo pienso que tanto la Guardia Civil, como el Cuerpo Nacional de Policía, como el resto de policías tratan de cumplir con los medios que tienen, y el mejor capital que tienen es el humano, la noble función que nos ha dado la Constitución, que es asegurar el derecho y las libertades de todos los españoles. Pienso que la Guardia Civil, con el servicio que ha hecho en Francia y el que viene haciendo cada día en el ámbito de su demarcación territorial, como el Cuerpo Nacional de Policía y el resto de cuerpos, nos ha demostrado su gran labor y en ningún momento se puede pensar —por la imagen que se está dando en determinados medios de comunicación— que aquí haya habido un cúmulo de despropósitos y descoordinaciones que hayan podido propiciar la masacre del 11-M. Nada más lejos de la realidad, sobre todo por el enorme respeto a esas personas que perdieron la vida en ese día tan trágico y que no debemos olvidar nunca.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Calleja, gracias por estar presente, por sus explicaciones. Voy a ser breve porque ya se ha contestado a diferentes preguntas e intentaré no repetirme en algunas de las respuestas que usted ha dado. Para alguna aclaración.

Cuando está hablando del seguimiento de escuchas que se ha producido, cuando habla de *el chino* ¿estamos hablando de Jamal Ahmidan?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, estamos hablando de Abdelilah, *el chino*; de Jamal Ahmidan, no.

El señor **PUIG CORDÓN:** En la información de la que ustedes han hecho el seguimiento y con la que han tenido relación, ¿ha aparecido, cuando se está hablando del tema de tráfico de drogas, el tema del tráfico de explosivos? ¿En ningún momento? ¿No hubo ninguna relación?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No hubo

ninguna relación ni nada que nosotros pudiéramos relacionar con armas ni con explosivos. Todo surge, y así se acredita, cuando la investigación policial finaliza con la detención de las personas y su puesta a disposición judicial por tráfico de hachís y en su inicio de pastillas de éxtasis MDMA.

El señor **PUIG CORDÓN:** En su experiencia de años en el tema de la lucha contra el tráfico de drogas y estupefacientes, ¿ha encontrado antecedentes de colaboración entre lo que llamamos delincuencia común y terrorismo?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Aquí, en nuestro país, no. Bien es cierto que ha habido organizaciones terroristas, por ejemplo de Colombia, que en alguna ocasión en investigaciones que han salido en España se ha visto su implicación en temas de narcotráfico. Me puedo estar refiriendo en alguna ocasión a personas que, según después, a posteriori, realizado el operativo policial en nuestro país, a través de la colaboración y cooperación internacional, hemos tenido conocimiento de que podían tener alguna vinculación con algún grupo terrorista operativo en Colombia.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Tuvo conocimiento de un informe que realizó la UCO en febrero de 2003 en el cual hablaba de una trama de drogas y explosivos procedentes de Asturias y que estaban en Madrid y que intentaban colocar explosivos a cambio de drogas en Madrid?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo sólo he tenido conocimiento a través de la publicación en prensa o un determinado medio de comunicación, pero policialmente en ningún momento.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No hubiera tenido una cierta lógica, ante el hecho de que se está hablando en este informe de la UCO de tráfico de drogas y de un grupo que ingresaba entre 50 y 100 kilos de droga en Asturias y que tenía relación con Madrid, que ustedes estuviesen informados?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No. Si la UCO tenía esos datos sobre esa red de tráfico de droga entre Asturias y Madrid, creo entender que le daría traslado a la unidad operativa de Guardia Civil de Madrid, la comandancia de Madrid, o a lo mejor ellos, al ser una unidad central, a modo de ejemplo, como las que nosotros tenemos en el Cuerpo Nacional de Policía, coordinan actuaciones entre dos comunidades diferentes, por así decirlo. Por ejemplo, igual que la Audiencia Nacional, cuando hay un mismo delito que, sin ser de los que son competencia clara de los juzgados de instrucción, se comete en distintas audiencias, al final se enjuicia en la Audiencia Nacional por unificar actuaciones, pues en los cuerpos policiales es similar.

El señor **PUIG CORDÓN:** En contestación al anterior compareciente usted ha hablado del sistema informático que a través de la Policía les permite saber, cuando se está investigando a diferentes personas, si hay alguna investigación referente a estas mismas personas en otros sitios del Estado. Partiendo de esta situación, usted ha hablado de la posible interconexión en el tema de información a nivel informático en el futuro, y está claro que debe ser una prioridad la conexión entre los diferentes cuerpos policiales para saber si hay investigaciones sobre las mismas personas. Ahora por la policía ustedes pueden acceder, pero no cuando se está investigando a la misma persona en diferentes cuerpos policiales.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Evidentemente, pero yo pienso que hay fórmulas, se puede crear una especie de salas en las que estén integrados diferentes cuerpos policiales existentes en nuestro país, de tal forma que ante una intervención policial importante se consulte: yo no tengo nada, yo sí tengo… Es difícil, cuando hay bases de datos propias de cada cuerpo, intercambiar; no es tan fácil, al margen de los celos, los personalismos, etcétera, porque no es que uno sea celoso de su propia información, no, es una información que está a disponibilidad de todos, pero sin que esos bancos de datos se interconexionen sí se pueden crear salas ad hoc, como se dice ahora, en las que haya un representante de cada cuerpo al objeto de que cada uno de ellos administre su banco de datos y se consulten entre ellos: pues sí, pues no…, al objeto de mejorar y no causar obstáculos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Está claro que esta tenía que ser una línea de mejora en la coordinación, porque la información es vital en estos casos.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): La coordinación y la cooperación policial son instrumentos superválidos y totalmente necesarios y que complementan la acción de investigación de un cuerpo solo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Una última pregunta. Tras el atentado del 11 de marzo, usted personalmente, con el cargo que tenía en aquellos momentos, ¿cuándo relaciona el hecho de que pudiera haber alguna relación entre posibles autores del atentado y alguna de las investigaciones que ustedes efectuaron sobre escuchas policiales?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Que las personas que eran objeto de investigación en esos momentos pudieran estar implicadas en ese hecho, no;

que pudieran tener alguna relación con alguna de las personas que perdieron la vida o que participaron en ese hecho criminal tan grande, puede que sí, porque la colonia magrebí, si frecuentan determinados lugares, se conocen. Ahora, lo único que nosotros tuvimos con claridad fue, a través de la intervención telefónica de Rafa Zouhier, la relación que tenía con la Guardia Civil y que de esa conversación con ese mando, con el que se veía que tenía cierta relación, daban a entender que le estaba hablando de alguna persona que en conversaciones anteriores o en entrevistas ulteriores le podía haber facilitado datos y que, a juicio del señor Zouhier, pudiera estar implicado en el tema del 11-M, pero nunca desde la investigación que llevaba el Cuerpo Nacional de Policía y la Udyco de Madrid en concreto en esas fechas sobre tráfico de hachís y éxtasis.

El señor **PUIG CORDÓN:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Calleja, muchas gracias por su información, la expuesta hasta ahora y la que sin duda me expondrá a mí con unas preguntas que van a ser concretas y escasas, ya se lo adelanto al señor presidente.

Me quedo con la última reflexión que ha hecho a la última pregunta en concreto del representante de Convergència i Unió, que es la eventualidad —yo no sé si usted ha hablado en términos hipotéticos o especulativos— de que en las prisiones se pudieran fraguar contactos entre organizaciones terroristas de signo o de matiz cultural diferente, hablando claramente de ETA y Al Qaeda. Yo no sé si esa reflexión era una mera hipótesis de trabajo, una eventualidad con la que usted trabaja, o si realmente tiene conocimientos específicos de personas de Al Qaeda, de personas que han sido luego detenidas por el atentado del 11 de marzo, que hayan coincidido en prisión con algunas personas de ETA, y si es así ¿en qué prisión y en qué fechas?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, no tengo datos, por eso le he dicho que es una opinión personal, que puedo entender yo —una eventualidad, como usted muy bien ha manifestado— que las prisiones son un sitio donde pueden empezar determinados contactos. Luego ya está claro que las organizaciones terroristas —usted lo conoce muy bien—, ETA, tienen su estrategia, su inteligencia, su mando político, su aparato de finanzas y su aparato militar, pero después hay alguien que aglutina, coordina y dirige. Supongo que a través de determinados activistas de esa organización que están cumpliendo pena en distintas prisiones españolas, si han coincidido con activistas islámicos, pudiera ocurrir que ahí intentaran hacer algo, pero no tengo datos para exponer aquí, no soy tan aventurado para decirlo. Se me ocurre que pudiera ser un lugar donde iniciar, al margen de que las organizaciones terroristas, cuando quieren ponerse en contacto, lo hacen, saben muy bien hacerlo, y ojalá lo supiéramos los cuerpos de seguridad para frustrarlo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es que quizá en términos inconscientes, o conscientes, por lo que se ha sabido después, ahora es conocido que en la cárcel de Villabona coincidieron posteriormente personajes vinculados por otras razones al 11-M con persona o de ETA o de Jarrai alternativamente, y hemos oído en esta Comisión la siguiente especulación, que resulta un tanto llamativa en opinión de mi grupo: que el señor Suárez Trashorras, un hombre que le reconoceré inmediatamente, y don Antonio del Toro pretendieron afiliarse o a Batasuna o a Jarrai alternativamente se llegó a decir. No sé qué tipo de reflexiones le merecen a usted estas afirmaciones que se han hecho en el tenor literal que le he comentado.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo creo que en ese tipo de organizaciones que ha mencionado usted, y tengo algún conocimiento de ellas por mi estancia en Bilbao, no es tan fácil afiliarse allí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Y sobre todo en Jarrai que hay que tener menos de 20 años, y yo creo que estas personas ya tenían más edad cuando estaban en prisión.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Otra cosa es que se intentara alguna aproximación, pero yo creo que es muy aventurado. Son unas hipótesis que determinados medios de comunicación están lanzando, no sé con qué rigor y con qué fundamento lo hace, evidentemente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Desde qué fecha se realizan labores de seguimiento por su unidad y por usted a Rafa Zouhier? ¿Recuerda exactamente?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): De Rafa Zouhier, el 12 de marzo, creo recordar, nosotros pedimos su intervención telefónica, él puede que saliera a últimos de febrero o primeros de marzo. El día 15 es cuando se materializa la escucha, el día 17 sale esa conversación. A él se le había visto en un par de citas con Lofti Sbai, pero no pudimos identificarlo. Volvemos a lo mismo que dije esta mañana en mi exposición inicial. La persona importante era Lofti, y éste era un colaborador que se ofrece a Lofti. Dada la importancia que tenía Lofti acreditada por la policía ante el órgano judicial, esa autoridad judicial

entendió que había elementos para autorizar la intervención de Rafa Zouhier.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La última cuestión preambular, señor presidente. Hemos tenido conocimiento de un formulario apócrifo trasladado al señor Zouhier, donde entre otras cosas se autodefine como patriota español, como persona que ha realizado grandes aportaciones al Estado y que no ha cometido nunca ningún delito. Yo no sé si usted por su seguimiento y por su conocimiento del personaje puede convalidar estas opiniones tan peculiares del señor Zouhier.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No tengo datos para avalar eso, pero supongo que la Unidad Operativa de la Guardia Civil, y concretamente el oficial que lo llevaba, a lo mejor sí puede aportar datos sobre la participación de esta persona en desarticulación de algún tipo de trama delictiva criminal que haya posibilitado que él se autollame un patriota español. No sé. Yo quiero entender que determinadas personas que son extranjeras y residentes en nuestro país cuando tienen cierta relación con grupos criminales y colaboran con los cuerpos de seguridad, una de las cosas que ellos más tienen a gala es tener la residencia legal en nuestro país, y además que la ley lo permite cuando hay una colaboración con la policía y con la justicia en el esclarecimiento de actividades criminales. Pienso que a lo mejor va por ahí, al objeto de que pueda tener su residencia, o en algún determinado momento, de haber proseguido sin este bache grave que tiene él ahora mismo por su responsabilidad en estos hechos, incluso la nacionalidad española.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Las intervenciones telefónicas y el seguimiento del señor Zouhier se hicieron en virtud de las autorizaciones o las investigaciones realizadas por los juzgados de Parla y Alcalá de Henares.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En este caso Alcalá de Henares.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En Alcalá de Henares. ¿Recuerda usted la intervención en concreto numerada con las siguientes cifras: 60547560? Es una intervención telefónica hecha al señor El Gnaomi y a *el Chino* también.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Abdelilah *el Chino.*

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Si no encuentra los datos numéricos de la intervención, le puedo dar el contenido de lo que se intervino.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Por ejemplo, Abdelilah en un principio manejaba dos tarjetas telefónicas. Estamos hablando del inicio de las investigaciones, diciembre de 2003. En enero de 2004 cambia de tarjeta de número móvil, tiene otro diferente, y luego se interviene a Othman, que era un colaborador de él.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le ubico mejor el contenido de las conversaciones intervenidas. Hablan de un pasaporte falso, de una fotografía falsa, de un pasaporte de nacionalidad belga.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Eso lo tengo yo aquí, de eso le puedo hablar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Y se habla de una caravana donde venían desde Asturias *el Chino*, Ahmidan, el señor Oulad (perdone mi pronunciación deficiente en esta lengua), y otra caravana que salía desde Madrid constituida por el señor El Gnaomi, Akcha y Rifat Anwar, en donde parece que se realizó la correspondiente transferencia de explosivos, no de sustancias de estupefacientes.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Si se refiere usted a una conversación del 29 de febrero, ahí lo que nosotros tenemos es que recibe *el Chino,* Abdelilah, a Jamal, que nosotros no sabíamos quién era Jamal, parece ser que luego el Jamal éste pudiera ser el fallecido en Leganés, secuencia de hechos del 11-M, entonces le pregunta que qué pasa, pero esto sale en el teléfono de Othman, que era un colaborador de *el Chino*. Othman le dice que ha llamado a Isam, que fueron a Alcorcón, luego estuvieron en Leganés. Jamal le pregunta si este Isam, desconocido para nosotros, ha venido solo; Othman le dice que ha estado en Alcorcón, que como venía un agente se fue a Leganés y que allí se encontró con Isam. Jamal le pregunta si el otro ha entrado, se refiere a la vivienda donde fueran en Leganés. Othman le dice que el chico abrió, lo vio y ya está. Jamal le pregunta a Othman si ha visto la furgoneta. Othman le dice que sí. Jamal le pregunta si ha subido arriba, él dice que no. Jamal le dice que le traiga un clavo y un chico con él. No sabemos lo que es un clavo, ni un chico, está claro que una persona que acompañase a lo que ellos denominan el clavo, que no sabemos qué es lo que quieren decir, porque clavo de clavar evidentemente no era, y que se venga a la carretera del Norte. Othman le pregunta a qué sitio del Norte y Jamal le dice que está en Galicia y que mañana se ven. Jamal le dice que se venga por la carretera de Bilbao, que no tiene muy claro eso de ir a Galicia por la carretera de Bilbao, evidentemente, y Jamal le dice que ya le dirá dónde quedan. Después no hay una conversación que prosiga, y esta queda interrumpida con esa

despedida. Pero en estas fechas nosotros no sabíamos quién era Jamal, era una conversación que no tenía sentido, y esto sale en Othman, un colaborador de Abdelilah *el Chino*, que es por el que e inician las actuaciones en el juzgado de Parla. Posteriormente, los teléfonos de Othman y Abdelilah *el Chino*, a últimos de febrero se dan de baja cuando traspasamos las actuaciones policiales al juzgado de Alcalá de Henares, dando por cerradas las que veníamos llevando en Parla.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No se hace referencia a la documentación belga o al pasaporte belga?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Esa conversación sí la tengo yo por aquí. Othman llama a un tal Said, que no sabemos quién es, y cuando le llama este hombre está semidormido y le dice Said que se encuentra en Toledo y que esta tarde llegaría a Madrid. Estamos hablando del 12 de enero del año en curso. Said le pregunta por el otro maricón —no sabemos a quién se refiere—, textualmente dice el otro maricón, Othman le dice que no sabe. Said le pregunta si tiene el número nuevo del otro y Othman le contesta que no. Said le dice que él no ha cambiado nada, que sigue viviendo en la misma dirección con la misma mujer. Othman le dice que no tiene mujer. Said comenta que estuvo el otro día en Cádiz porque iba a Marruecos y que se dejó el pasaporte en Madrid, motivo por el que no pudo pasar a Marruecos. Le pregunta si ve a Jamal y los otros, porque el otro día le pararon, les enseñó la residencia, le salió búsqueda y captura y se lo llevaron a comisaría, pero por sus huellas no era él. Esto da a entender que hay otra persona de la misma nacionalidad que ha usado su identidad porque está claro que no aportaría documentación cuando fue controlado por el cuerpo de seguridad policial equis, que no sabemos quién es, y piensa que es Jamal. O sea, aquí está dando por hecho este Said que Jamal, que creo que falleció en Leganés, en alguna ocasión pudo haber utilizado la identidad de éste y por eso se queja de que sale con una busca y captura y que él no tiene nada que ver. Othman le dice que han cogido a Abdelilah 25 kilos de blanca en Alemania —esto creemos que es cocaína—. Pedimos información a los alemanes y nos dijeron que por esa persona, Abdelilah, que no tenían nada y que le están buscando. Said le dice que el sábado estuvo en un coche con unos chicos, les pararon y les dio su residencia y le dijeron que tenía busca y captura, le llevaron a comisaría, le tomaron las huellas y no era él. Es decir, que Jamal, en su momento, cuando fue detenido en un control policial usó la identidad de éste y cuando a éste le cogen con esa identidad comprueban por las huellas que no era el, con lo cual le resuelven ese problema de la busca y captura que tenían porque otra persona dio su identidad. Entonces le dice Othman a Said que Jamal tiene papeles de Bélgica. Othman le pregunta si va a venir a su casa y le dice que sí, que lo esperaba esta tarde. Después sale a posteriori aquella conversación a la que usted hace referencia donde le pregunta si se ha quedado en casa. Othman le contesta que no. Jamal le pregunta si Ami se encontraba con él, Othman le dice que sí. Jamal le pregunta: ¿Te ha quitado algo? —no entendemos qué quiere decir con esta expresión—, Othman le dice que no. Jamal le pregunta si sería capaz de entrar en una comisaría con su nombre. ¿Por qué le hace esta pregunta? —esto es del día 17 de febrero y lo otro es el día 12 de enero— Estaba claro que Jamal, que ya había sido parado tenía unos datos sobre su persona y por eso le oferta él un mes después si es capaz de presentarse en comisaría suplantando su personalidad para que le den una identidad, porque está claro que en ese momento, entiendo yo, Jamal carecería de algún documento acreditativo de su identidad. Entonces Othman le pregunta que para qué. Jamal le contesta: Es para que hagas una denuncia. Othman le dice que tiene que saber más y el porqué tiene que ir a suplantarle y le comenta que si hay algo más que venga que se lo dice en persona. Othman le sugiere verle cara a cara y ya no sabemos qué pasa.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, de hecho le pide como favor si estaría dispuesto a ir a una comisaría a denunciar la sustracción de su documentación, me parece recordar.

Dentro de esas diligencias sumariales, judiciales del juzgado de Alcalá de Henares hay dos intervenciones telefónicas de fecha 28 y 29 de febrero. ¿Es usted conocedor del contenido de las mismas? Le recuerdo que es la fecha en que se realiza el transporte de explosivos desde Avilés a Madrid.

El COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí, pero nosotros en esas fechas, 24 y 25 de febrero, pedimos un teléfono de un tal Reda, que es un marroquí, que después fue detenido y que era otro colaborador de Lofti Sbai en el tráfico de sustancias estupefacientes, en esas fechas en el juzgado de Alcalá de Henares. Porque con anterioridad no. Precisamente el 6 de febrero, en Parla, que es cuando se inhibe por el plazo de un mes en Alcalá de Henares, es cuando se cesan las intervenciones telefónicas de Abdelilah, *el Chino* y Othman.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Y no recuerda más de esas conversaciones del 28 y 29, puesto que ya parece que la expresión explosivos se utiliza frecuentemente por *el Chino* y su interlocutor?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Lo que sabemos cuando pedimos en esa fecha en Alcalá de Henares, 24 de febrero, información de Reda, es porque sería depositario y administrador de las partidas de droga, teniendo las directrices de Lofti Sbai, según se desprende de las comunicaciones telefónicas por ambos a través del ya intervenido de Lofti Sbai.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Usted no está en condiciones de afirmar o no tiene conocimientos de la vinculación en el intercambio de explosivos por sustancias estupefacientes, no le llegó a constar en ningún momento en sus investigaciones?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En ningún momento.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A pesar de estas intervenciones y de su participación y de su conocimiento de estas intervenciones telefónicas.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Por el contenido de las conversaciones telefónicas…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No se deduce, no se induce.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se ha comentado antes si *el Chino* estuvo en el País Vasco y efectivamente estuvo en Bilbao, como todo el mundo sabe, y fue detenido por un tiroteo, por un ajuste de cuentas que se hizo, nunca mejor usada la expresión, en el barrio chino de Bilbao, fue detenido allí y estuvo detenido por esta razón. Lo digo porque usted lo sabe y yo también y porque se lo han preguntado antes. En todo caso, usted ha comentado antes que desconocía —ahora no— la personalidad de Jamal Zougam. No había oído hablar ni en sus intervenciones y actuaciones policiales de que la persona de Jamal Zougam había tenido ningún tipo de intervención, de penetración.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En el tema objeto de nuestra investigación no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A pesar de que había estado encartado en tres sumarios de la Audiencia Nacional: uno del año 2001, el 35/2001; otro el 9/2003, tres sumarios, por pertenencia a Al Qaeda precisamente.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En nuestras actuaciones judiciales esta persona no salía.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Nunca pudo establecer ningún tipo de conexión, ya que era objeto de seguimiento *el Chino*, Zouhier y algunos otros con esta persona o con alguna otra de las que luego han resultado autores del brutal atentado del 11 de marzo?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Pudiera haberse visto, pero nosotros no teníamos conocimiento de la identidad de esas personas con las que contactaban. Tengan en cuenta que ellos en sus contactos siempre iban a lugares o establecimientos frecuentados por compatriotas suyos, con lo cual para nosotros era muy dificultoso poder controlar esas entrevistas, esos contactos, porque llama la atención cuando uno entra en un lugar de estos y solamente están ciudadanos magrebíes, evidentemente puede poner en alerta de que está allí alguien extraño y ellos mismos toman ya medidas alejándose o lo que sea.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esta es la última pregunta, señor presidente, pero es que a mi grupo le llama la atención poderosamente cómo es que todavía se sigue especulando con la posibilidad de que estos terroristas fueran delincuentes habituales, incluso de delitos de menor cuantía, de menor gravedad algunos de ellos, reconvertidos, sabe Dios por qué procedimiento, por qué curso rápido de formación ocupacional en esta materia, en terroristas peligrosos y con un alto grado de depuración, cuando sus contactos eran conocidos o ahora son conocidos a posteriori, con Zougam, que era una persona encartada, desde el año 2001, en sumarios por pertenencia a Al Qaeda y otros personajes que también estaban encartados en sumarios por organizaciones como Al Qaeda, como los Hermanos Musulmanes, las salafistas, etcétera. Me imagino que usted profesionalmente —es una petición de opinión personal y profesional la que le pido— no sustentará o mantendrá la idea de que estos eran delincuentes habituales rápidamente reconvertidos en terroristas. Esta sería la última pregunta, señor presidente.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No tengo elementos de juicio para contestarle a usted con cierto rigor a la pregunta que me ha formulado. Eso quien se lo podría contestar son, creo, los funcionarios del área de información que han investigado esta trama. Tengo entendido —se lo he oído decir a especialistas en la materia— que hay ciertas células del terrorismo islámico que funcionan como células dormidas, es decir, están en determinados países perfectamente asentados, realizando actividades, digamos, lícitas, con los papeles en regla, con su residencia normal, con su permiso de trabajo, y que al objeto de su financiación pudieran estar realizando actividades ilícitas de determinado nivel para la consecución de sus fines y en un momento dado, siguiendo instrucciones de su órgano de inteligencia, de su órgano director, ejecutar cualquier actividad criminal de envergadura y relacionada con hechos graves como es el terrorismo. Pero le estoy hablando de lo que me han manifestado expertos conocedores de la materia con los que de vez en cuanto uno tiene cierta relación, porque mi experiencia en cuanto al terrorismo fue en Bilbao y estaba relacionado con ETA.

Del terrorismo islámico conozco a funcionarios que llevan toda la vida en ese conocimiento, porque no hay que olvidar que aquí en nuestro país también ha habido atentados terroristas de carácter islámico, por ejemplo, en Madrid y hace muchos años se desarticularon células y se incautaron una importante cantidad de explosivos en el puerto de Valencia —creo recordar—, me parece que eran de Hizbolá o algo así. Entiendo que nuestro país siempre ha sido de interés para el terrorismo islámico, por lo que sea.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Perdone, era la antepenúltima pregunta; ha sido una expresión errónea por mi parte.

¿Hasta que año estuvo usted destinado en Bilbao, señor Calleja?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Desde enero de 1999 hasta febrero de 2001.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** ¿Recuerda la comisión por parte de ETA de algún atentado con explosivos que no fuera Titadyne desde el año 1988 en adelante?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No le puedo contestar a esa pregunta con rigor, porque los atentados que vi allí fueron: el coche bomba en Getxo, llamando la atención por el tema del terrorismo; luego el coche bomba que explotó en el verano de 2000 en Bolueta, me parece que fue cuando murieron tres o cuatro personas, y el explosivo incautado a los dos comandados que tuvimos la fortuna de desarticular en enero de 2000 y noviembre de 2000, que era el explosivo habitualmente utilizado por ETA junto con el resto de armamento, documentación y efectos intervenidos.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Cuya procedencia era el polvorín de Grenoble, imagino, que fue asaltado en su día.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Parece ser que según el informe —no lo recuerdo ahora— que hizo el Tedax, del Cuerpo Nacional de Policía, apuntaba efectivamente a que su origen estaba en esa localidad francesa que ha mencionado usted.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Muy amable por sus contestaciones.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Calleja me pide un receso de cinco minutos y obviamente vamos a concedérselo.

En cinco minutos proseguimos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Calleja, por su comparecencia. En primer lugar, querría concretar al principio de mi interrogatorio o de mis preguntas, una orientación que tiene mi grupo y que entendemos que es la que tiene el conjunto de los grupos parlamentarios de la Comisión, y es que nosotros no investigamos el atentado desde el punto de vista de la búsqueda de sus responsables materiales, incluso de sus responsables intelectuales si los hubiera; nosotros somos una Comisión parlamentaria que lo único que intenta es llevar a cabo una investigación de este caso para hacer propuestas al Gobierno y a la sociedad española, mejorar nuestras condiciones de seguridad y también valorar nuestra responsabilidad política en toda esta materia, para que de alguna manera quede claro el talante de este comisionado en esta comparecencia y en otras, a diferencia de otros grupos parlamentarios que pueden pretender suplantar al Poder Judicial o pueden pretender hacer una investigación sobre los autores materiales del atentado. No es ese mi caso ni el caso creo de la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que nos atenemos a nuestras competencias como Comisión parlamentaria.

Voy a hacer una preguntas muy concretas, pero hay una cuestión que ha intentado aclarar usted, pero que tenemos que aclarar definitivamente al cabo ya de toda la Comisión, y es *el Chino* del que hablamos, no de los 1.300 millones de chinos, sino del *Chino* Jamal Ahmidan o del *Chino* Abdelilah. Es decir, nosotros conocemos a Jamal Ahmidan porque es uno de los autores del atentado del 11-M, sin embargo usted no ha investigado ni ha controlado, como Udyco, el teléfono de Jamal Ahmidan, sino de otro *Chino* denominado Abdelilah. ¿Me equivoco?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Es correcto, señor Llamazares. Nosotros controlamos a Abdelilah e iniciamos sobre él la investigación en el juzgado de Parla en diciembre de 2003 y no Jamal *el Chino* del atentado del 11-M.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** O sea, que la Udyco no ha investigado nunca a Jamal Ahmidan.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Correcto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí ha investigado a Rafa Zouhier.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y ha controlado sus conversaciones telefónicas, que finalmente aparecieron con posterioridad al atentado del 11 de marzo.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por tanto, el único contacto que tiene la Udyco con el atentado del 11 de marzo, a posteriori del atentado, es el conocimiento de la conversación de Zouhier como confidente de la Guardia Civil.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente, es así.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Querría hacerle algunas preguntas ya menos concretas y que, en mi opinión, interesan a mi grupo parlamentario y probablemente al conjunto de la Comisión de investigación. En primer lugar, en su experiencia como responsable en materia de lucha frente al terrorismo, creo que fue a lo largo de dos años, en el País Vasco, ¿existió en aquel tiempo alguna conexión entre el terrorismo de ETA y la delincuencia común y en particular el tráfico de drogas o era al contrario, el terrorismo de ETA se jactaba de su confrontación visceral, incluso de atajar a la delincuencia común y en concreto a la delincuencia que tiene que ver con el tráfico de drogas que corrompía a la juventud vasca?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Los años que yo estuve en Bilbao, que son 1999 completo, 2000 completo y dos meses de 2001, la organización terrorista ETA no tenía vinculación alguna con la delincuencia común, y me consta por compañeros que llevaban allí bastantes años en la lucha antiterrorista que muchos años atrás la organización terrorista creo que eliminó —y digo eliminar en el sentido de que asesinó— a algún miembro de la delincuencia nacional allí asentado o residente que tenía vinculación con temas de drogas. Incluso también en algún local o establecimiento donde se favorecía o se realizaba tráfico de sustancias estupefacientes creo que colocaron alguna vez explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En ese sentido, por parte de la Dirección General de la Policía o por parte de sus departamentos más relacionados con la investigación en materia antiterrorista, ¿en algún momento han tenido ustedes una orientación en el sentido de expresarles la preocupación por posibles contactos entre delincuencia común y terrorismo etarra? Luego me referiré al terrorismo islámico.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No. Yo el tiempo que estuve allí y que teníamos una relación directa con la Comisaría General de Información… Para que se hagan SS.SS. una idea, la Comisaría General de Información, que es una de las cinco comisarías generales del Cuerpo Nacional de Policía y cuyos integrantes, junto con los subdirectores y el director, conforman la junta de gobierno del Cuerpo Nacional de Policía, como digo, la Comisaría General de Información es la que diseña las estrategias de lucha contra todo tipo de terrorismo. Concretamente, cuando yo estaba de responsable en Bilbao de la Brigada Provincial de Información de Bilbao tenía una dependencia funcional del comisario general de Información en esos momentos, que era Jesús de la Morena, y todas las investigaciones que allí llevábamos en curso las tutelaba, las conocía y las coordinaba él, incluso si necesitábamos apoyo de Madrid para cualquier acción policial.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En ese sentido, la Comisaría General de Información lleva tiempo trabajando ya en el terrorismo yihadista o en el terrorismo islamista, orientando el conjunto de la investigación en esta materia. En este caso usted ya como responsable en Madrid de la Udyco, ¿ha recibido alguna orientación en esta relación posible entre delincuencia común, tráfico de drogas y terrorismo islamista por parte de la Dirección General de la Policía o por parte de los responsables en materia de información?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Pues no hemos recibido porque aquí en Madrid las redes de delincuencia organizada que investigamos nosotros, salvo ésta en la que sale Rafa Zouhier y alguna otra muy posterior y en la que hemos denotado algunas de las personas objeto de la investigación, a raíz del 11-M tenemos que decir que ha habido mayor sensibilización para el seguimiento de las personas que realizan actividades ilícitas y que pudieran frecuentar mezquitas o lugares de reunión de culto. Entonces lo que tenemos son instrucciones claras de que siempre que salga eso lo participemos a los órganos de competencia de investigación, que es la Comisaría General de Información, y así hacemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero ha ocurrido a posteriori, sobre todo del 11-M, cuando hay mayor sensibilización. ¿Con carácter previo al 11-M esas orientaciones estaban presentes ya en la Udyco y de alguna manera hubo alguna conexión entre alguna investigación concreta y una investigación judicial en materia terrorista?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, antes del 11-M no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería pasar a otro tema que podríamos denominar las mejoras en las políticas de coordinación de la información. Antes me he referido a lo que podría ser la orientación política por parte de la investigación en materia antiterrorista al resto de los departamentos de la Policía. En este caso, en relación a la coordinación de la información nos encontramos en esta Comisión con que sobre todo en torno a Rafa Zouhier se encuentran conectadas dos investigaciones: una investigación que tiene lugar por parte de la Udyco en Madrid, que finalmente con posterioridad al atentado del 11-M en el control telefónico da lugar a las conclusiones que ya hemos comentado y, por otra parte, una investigación de la UCO, en este caso de otro cuerpo diferente de la Guardia Civil en Asturias, donde se produce un mercado entre lo que podríamos denominar la delincuencia común o el tráfico de drogas y la compra de material explosivo. En ese sentido, y aparte del momento en que ustedes conocieron la importancia de Rafa Zouhier y lo transmitieron al resto de sus mandos policiales en la materia, ¿usted considera conveniente —ha dicho algo en alguna intervención anterior— la participación o el hecho de que pueda existir un sistema de información común, tanto de investigados por parte de Policía y Guardia Civil en materia conexa, como esta a la que nos referimos, en materia de drogas, como en relación con los confidentes, más allá del que ha dicho usted que existe hace tiempo y con buenos resultados en el seno de la propia Policía?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente, dentro del Cuerpo Nacional de Policía existe desde hace aproximadamente 15 años un sistema informático creado ex profeso en su momento que se llama GATI, Grupo de apoyo y tratamiento de la información.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuándo se crea? ¿Se acuerda?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Creo que empieza a funcionar operativamente con implantación nacional cuando la Olimpiada de Barcelona, en el año 1992. Antes existían los precursores de ese sistema, que es lo que nosotros llamamos coordinación, que en materia de estupefacientes existía. Es decir, yo he estado en la Brigada Central de Estupefacientes muchos años y siempre teníamos conexiones con las brigadas provinciales de toda España y en ocasiones con la Guardia Civil. En el Cuerpo Nacional de Policía se crea el GATI, que hoy es un servicio que se llama de inteligencia criminal, que está incardinado en la Comisaría General de Policía Judicial. Es obligatorio por parte de todas las unidades de investigación del Cuerpo Nacional de Policía que antes de judicializar una investigación nuestra, desde el momento en que empiezan las gestiones previas policiales tendentes a la consecución de datos que podamos solicitar de la autoridad judicial, la medida que sea, introducir datos de personas, vehículos o domicilios en ese sistema, de tal forma que GATI —hoy UCIC— nos da vía libre para investigar o nos dice: ojo, que este dato coincide con Málaga, con Barcelona o con Sevilla. Inmediatamente nos ponemos en contacto con la unidad policial referida al objeto de ver qué datos tienen ellos, aunar esfuerzos y tratar incluso de hacer equipos conjuntos si la investigación lo requiere. Desde mi modesta opinión pienso que es bueno extrapolar ese sistema al resto de los cuerpos de seguridad estatales y autonómicos, toda vez que todos conocemos que a veces ha habido disfunciones graves que han posibilitado que determinadas investigaciones que podían haber tenido un resultado brillante y eficaz hayan tenido problemas y no hayan podido concluir con el éxito con que deberían haber concluido, sobre todo por el malestar que causa en los órganos judiciales que se ven afectados. En ocasiones —es triste decirlo pero es así— vas a intervenir un teléfono, un juez te lo concede y luego la operadora telefónica concreta te dice que ya lo tiene intervenido otro cuerpo de seguridad. Al explicarle al juez que te ha otorgado ese auto, y que lo ha tenido que fundar, que no lo podemos asegurar nos dice: pero bueno, ¿qué pasa aquí?, ¿cómo no se ponen ustedes de acuerdo? Esto lo conocen las autoridades responsables del Ministerio del Interior, los que ahora nos gobiernan y los que antes nos gobernaban porque, desgraciadamente, no es algo novedoso. Yo pienso que con los pasos que se están dando, como es el CNA —y espero que continúe en otras manifestaciones de la delincuencia organizada— se mejora al objeto de sumar y regalar eficiencia y eficacia.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Deduzco de esta última reflexión que no sólo sería compartir información, sino además compartir información operativa.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Evidentemente. Hoy en día todo lo que sea sumar esfuerzos, sobre todo para hacer frente a las nuevas formas de criminalidad, es bueno y se empieza por compartir inteligencia, información, de forma que lo que yo tengo te puede servir a ti y lo que tú necesitas es el complemento para que yo acabe, invitando además al cuerpo que sea a que participe, si la situación así lo requiere.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ustedes, en ese sentido, ¿en ningún momento tuvieron información con respecto a la investigación que estaba realizando la UCO que apuntaba a una relación entre el —llamémosle así— mercado de la droga en Madrid y el mercado de los explosivos en Asturias? ¿No tuvieron esa información a lo largo de la duración de la investigación desde febrero del año 2003?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No. Y es más, en todos los teléfonos que íbamos solicitando a la autoridad judicial, afortunadamente, no había ningún otro cuerpo de seguridad que estuviese detrás. Dentro de lo que es el Cuerpo Nacional de Policía ninguno y de otros cuerpos con los que podíamos haber coincidido a la hora de solicitar una intervención telefónica, afortunadamente tampoco.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Antes ha hablado sobre la diversidad de las intervenciones de la autoridad judicial en los controles telefónicos, ¿ustedes razonaban esas propuestas de control telefónico y lo hacían formalmente ante la autoridad judicial? Porque de lo que estamos hablando en otros casos es de que ni siquiera se llegó a razonar ni a presentarlo formalmente ante la autoridad judicial, con lo cual limitar una libertad o un derecho fundamental es complicado. ¿Ustedes lo razonaban y presentaban la intervención formal?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Correcto, no hay otra forma de hacerlo por el sistema garantista de nuestro sistema procesal-judicial español.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería comentarle otra cuestión y es la relativa a las traducciones y a los confidentes. ¿Cuánto tiempo tardan ustedes en hacer la traducción de una conversación telefónica? ¿La hacen en tiempo real o necesitan un tiempo para conocerla oficialmente por parte de los responsables policiales?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Hay veces en las que, en el transcurso de una investigación policial, cuando nosotros decimos que el tema está caliente —los policías decimos que está para tirar, es decir, que vamos a propiciar detenciones con el desenlace que se produzca con ocasión de la intervención—, en el lugar físico donde están las intervenciones telefónicas sometidas a control podemos poner, como nosotros lo llamamos, a un funcionario en directo para seguir el día a día y el momento de cada conversación y para que la transmita a las unidades que están en la calle, realizando vigilancias o seguimientos, al objeto de avisarles y prevenirles sobre lo que están tramando las personas objeto de investigación y sometidas a escuchas. Eso cuando es así; cuando no es así, con una periodicidad de dos o tres veces al día recogemos las cintas y vamos escuchando y viendo lo que hay grabado, preservando siempre las cintas originales a disposición de la autoridad judicial competente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con los confidentes, además de que pudiera ser conveniente compartir la información entre distintos cuerpos con respecto a esos confidentes, he creído entender también que se opina que podría haber una regulación que no sólo diese más protección a esos confidentes, sino que permitiese una mayor eficacia de los mismos en la colaboración con la Policía. ¿Es así?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Mi opinión personal basada en mi experiencia profesional es que hay determinadas personas que, por su participación y por lo que puedan aportar en una investigación sobre lo que venimos a entender que es delincuencia organizada en las distintas manifestaciones —bien sea terrorismo o cualquier otra forma de delincuencia— es fundamental poder tener a alguien infiltrado. Si puede ser un miembro de los cuerpos de seguridad, mucho mejor, pero en ocasiones no es fácil por muchos motivos, entre ellos porque quizás el funcionario policial no está dispuesto a tener una adscripción ilimitada en el tiempo en una organización delictiva importante, sea de carácter terrorista o de otra tipología delictiva. Ahora mismo el sistema penal-procesal recoge que los testimonios de estas personas que orientan, que aportan datos, que afloran manifestaciones delictivas y que coadyuvan y colaboran a desarticular y poner a disposición judicial a los miembros de estos grupos sirvan para minorar la responsabilidad que ellos tengan. Es decir, si por su participación en tal delito le corresponde tal pena por haber colaborado con el órgano judicial —porque aunque sea un confidente policial, tiene que ratificarlo en sede judicial, es decir, declarar por escrito aunque goce del status de testigo protegido—. Al final, esta gente corre un riesgo. En otros países que han tenido manifestaciones delictivas muy graves, como es en Italia, se ha acreditado por los cuerpos de seguridad y por los magistrados encargados de la lucha contra el crimen organizado que la aportación de los testimonios confidenciales de estas personas ha servido para golpear, desarticular y poner a disposición judicial importantes personas de ese mundo mafioso, por así decirlo. No sé si puede servir de ejemplo, pero, en mi opinión, aparte de la recompensa económica que siempre buscan ellos y aparte de disminuir la responsabilidad penal que tengan por los hechos que conozcan o por la participación que hayan tenido, es importante regular esta figura más específicamente de lo que está. El agente encubierto está regulado, pero el agente encubierto se infiltra en la organización a través de alguien que lo presenta, y ese alguien siempre es un colaborador. Al final, el agente encubierto, en su faceta de descubrir y aflorar lo que está investigando, no incurre en ninguna responsabilidad criminal, pero igual que cuando un comando de ETA o de una organización terrorista es desarticulado, hacen autocrítica de qué es lo que ha fallado para que el órgano judicial haya podido ponerlo a disposición, estas organizaciones importantes de tipologías delictivas criminales graves, tráfico de estupefacientes, blanqueo de capitales, armas, tráfico de seres humanos, prostitución, etcétera, también hacen su inteligencia de cómo la Poli-

cía ha llegado, y si al final sale quede un agente encubierto, pues dirán ¿quién ha presentado a éste? Estamos hablando de vidas, de personas que corren grave riesgo y que en alguna ocasión lamentablemente han sido eliminados.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una última pregunta. En su responsabilidad en la Udyco ¿ha tenido información sobre la operación Pipol en Asturias y de que en esa operación hubiese no solamente tráfico de drogas, sino también explosivos?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, he conocido esa operación a través de lo que se ha publicado en prensa —la implicación de determinadas personas, incluso que alguno también era confidente de algún responsable policial de la zona—, pero profesionalmente y desde el puesto que antes ocupaba de jefe de la Udyco de Madrid, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En su responsabilidad en Madrid, ¿ha visto alguna conexión en sus investigaciones entre tráfico de drogas y tráfico de armas y explosivos?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En este tema objeto de mi presentación en esta Cámara, no.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señor Calleja Menéndez por las aportaciones de esta mañana y por su presencia aquí.

Quisiera centrarme sobre todo en un aspecto que nos ha dejado a todos sorprendidos, y en aras de aclararnos un poquito. Al hablar de *el Chino* los aquí presentes hablábamos de Jamal Ahmidan. Usted ha confirmado hoy que se refiere, en cuanto a que es responsable de la Udyco, a otra persona. ¿Nos podría dar su nombre y deletrearlo, por favor? Lo digo por aclarar posibles equívocos.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Abdelilah, o sea, a de Almería, b de Barcelona, d de Dinamarca, e de España, l de Lugo, i de Italia, l de Lugo, a de Alemania y h de Huelva.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Abdelilah. Este es el nombre…

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Era conocido como *el Chino*. Parece ser que conocían a los miembros de su unidad familiar como los chinos —no sé si porque tuvieran algún rasgo oriental—. Después pudiera ser que tuviera algún tipo de parentesco con el famoso *Chino* con el que se confunde, pero este hombre no tiene nada que ver con aquel chino ni en la trama que estaba implicado del 11-M. Este hombre era objeto de investigación y de interés su persona por parte nuestra por su relación con el tráfico de sustancias estupefacientes, hachís y éxtasis en Parla.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Por tanto, ¿es la persona a la que se refieren los seguimientos de la Udyco, a los que nos estamos refiriendo esta mañana?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Por el que se inician las investigaciones. Posteriormente —estamos hablando de diciembre de 2003—, dos meses después, visto que él y otra persona que le auxiliaba, Othman, no tenía mucha vinculación en el tema en ese momento del tráfico de hachís y de éxtasis, que aparece Lofti Sbai por encima de él, es en el que nos volcamos, porque del seguimiento de Abdelilah *el Chino* logramos tener una aprehensión de 2.000 pastillas, de éstas…

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Las que ha relatado.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En Parla, y a posteriori, empezamos con Lofti Sbai y su gente, llegando a los resultados que tenemos ya en mayo de este año.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Esto es lo que quería que me aclarara porque me ha resultado enormemente confuso. De ahí llegamos a las intervenciones que se realizan, y que vienen ya recogidas en esa parte del sumario que el juez Del Olmo ha declarado abierta, a las conversaciones telefónicas de 17 de febrero, de 28 de febrero y 29 de febrero.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): El 24 de febrero damos de baja el tema de Abdelilah y de Othman. Ya habíamos empezado en ese mes con Lofti Sbai y un colaborador suyo, Reda, y luego, a principios de marzo, aparece en el grupo de personas que contactaban habitualmente con Lofti Sbai, *Rafa*, que posteriormente fue Rafa Zouhier. Pedimos el teléfono de Rafa Zouhier con fecha 12 de marzo —al día siguiente del atentado— y empieza a funcionar el 15 de marzo, y el 17 de marzo es cuando sale la conversación con el mando de la Guardia Civil, y me parece que el 19 de marzo se procede a su detención.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero estamos en marzo. Por eso le quería preguntar: de las intervenciones de los días 17, 28 y 29 de febrero, ¿ustedes no tienen conocimiento alguno?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, en esas fechas teníamos intervenido, como le he dicho, a Reda, a Lofti Sbai y a algunos más.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De esas conversaciones entre Ahmidan y Othman el Kheline, ¿ustedes no tienen conocimiento?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): ¿De quién, perdón?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Entre Ahmidan…, es decir, no me voy a referir a él como *el Chino* porque si no, volvemos otra vez al inicio de la confusión. Jamal Ahmidan y Othman el Kheline, esas conversaciones, …

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, Othman, que luego le identificamos con Othman el Kheline, tiene conversaciones con un tal Jamal.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Efectivamente, el 17 de febrero, el 28 de febrero y el 29 de febrero.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Eso es.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De esas conversaciones ¿ustedes sí tienen constancia?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Tenemos constancia de ésta que he narrado, en la que hacen referencia a que se ha visto la furgoneta y que tiene que ir a un punto del norte. Le dice Galicia pero que tiene que ir por Bilbao. La otra conversación que también he mencionado, que el tal Said se queja, hablando con Othman, de que Jamal ha podido utilizar su identidad en la comisaría. Por eso después le sugiere que si se atrevería a ir en su nombre a hacerse pasar por él porque dice que había extraviado la documentación. Nosotros entendemos que, a raíz de aquel control al que fue sometido Jamal, es cuando aparece en busca y captura y éste dice que curre, que buena se la ha jugado con dar sus datos, que le ha buscado un problema. Por eso cuando le cogen a Othman, se comprueba y se verifica, por las impresiones dactilares, que era la misma persona que había sido reseñada con antelación.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Entiendo entonces que sí tienen constancia —y además me está dando datos evidentes de esas conversaciones—, sin embargo le he entendido —no lo sé, quizá me lo aclare— que no tienen constancia de que se hable de explosivos, de transporte de explosivos en esas conservaciones.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En esa conversación se habla de que se ha visto la furgoneta. Después hay aquí una expresión… Tenga en cuenta que son conversaciones en árabe, traducidas literalmente por el intérprete que nosotros tenemos. A la interpretación ésta de dile a Jamal que traiga un clavo y un chico, no sabemos a qué se está refiriendo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** O sea, ¿no tienen ustedes constancia de que se esté hablando de explosivos, de transporte de explosivos? Lo digo porque, sin embargo, luego en el sumario del juez Del Olmo estas referencias aparecen bien claras. Esto es lo que no llego a entender.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Tenga en cuenta que en ese sumario el señor instructor dispone de información procedente de otros servicios policiales, información que complementa con la nuestra. Es posible que él llegue a esas deducciones porque está manejando datos de otras unidades de Policía y de Guardia Civil que están investigando y de los que nosotros carecemos. Con la interpretación que esté dando a lo que nosotros hemos aportado y a lo que hayan aportado otras unidades policiales puede hacer esas deducciones lógicas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Por lo que usted me dice, deduzco que de la transcripción literal de estas conversaciones que ustedes manejan no se deduce que en esos momentos se esté hablando de explosivo. Siguen pensando en una trama en relación con otro tipo de delitos.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Cuando hablan de algo en relación con el 11-M es después del atentado, cuando Rafa Zouhier habla con su responsable-controlador de la Guardia Civil y le viene a decir: de esta persona de la que yo te hablé, que no sé qué… Entonces es cuando entendemos que pueden estar refiriéndose al 11-M —estamos hablando ya del día 17— y lo ponemos en conocimiento de la superioridad y el órgano judicial competente.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** A finales de febrero, ¿qué entienden que está ocurriendo? ¿Puro tráfico de estupefacientes?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí porque Lofti Sbai era una persona que tenía su red. En esas fechas estaban a la espera de recibir una cantidad importante y tenía contactos; siempre había, como en toda investigación, personas que le demandan sustancia y personas que se la ofrecen para vender.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Entonces la Guardia Civil sí que estaba apuntando ya, y hay un informe bien claro de la UCO —y en algunos casos con algunas de estas personas que ustedes estaban investigando, que estaban siguiendo—, la posible relación, la hipótesis de que ese contrabando o ese tráfico de estupefacientes tuviera relación directa con el tráfico de explosivos. ¿Nunca llegó esa comunicación? Sé que han hablado de ello, pero quiero insistir: ¿nunca llegó a la Policía esa hipótesis de la Guardia Civil?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No. Son investigaciones totalmente diferentes y sobre personas distintas.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** ¿En el caso de Rafa Zouhier concretamente?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No. A Rafa Zouhier le solicitamos la intervención el 12 de marzo, el 15 empieza a funcionar y en esas fechas le vimos en una ocasión; no lo pudimos identificar plenamente hasta tiempo después y el día 17 es cuando sale su vinculación, su papel de colaborador de la Guardia Civil.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Es decir, cuando ustedes solicitan la intervención de su teléfono, ¿no existe el mecanismo que avise de que es un colaborador de la Guardia Civil?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Calleja, por su comparecencia y por la información interesante que está suministrando a esta Comisión, cierto que respecto a una investigación policial que iba en paralelo con aquella otra policial y judicial para descubrir a los autores del 11-M, pero está aportando datos que pueden arrojar luz en un doble sentido: por un lado, para que no haya oscuridad alguna en cuanto a esa línea de investigación que usted dirigió —ya sabe que circulan muchos fantasmas políticos y mediáticos respecto de cualquier dato oscuro— y, por otro lado, sobre la posible participación que uno de los imputados, que está en prisión, puede tener en el hecho. Por eso, me voy a permitir presentarle el interrogatorio como dos bloques: uno, que tiene que ver con el intento de aclarar determinados datos de esa investigación que usted dirigió y, dos, y sin duda el de mayor interés para la Comisión, que tiene que ver con determinados datos de financiación del terrorismo islamista.

En lo que hace al primer bloque, es evidente —lo ha presentado usted con meridiana claridad— que ustedes estaban investigando un tráfico de droga —nada más que tráfico de drogas— a partir de determinados datos que les surgen en Parla, lo que justifica la petición de autorización de intervención telefónica. A *el Chino*, que no tiene que ver con *el Chino* 11-M, ¿cuántos teléfonos se le intervienen? Y, si son más de uno, ¿es fijo, es móvil?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En un principio se intervienen dos, los dos móviles. Estamos hablando de diciembre de 2003.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso es.

Después se pasan a Lofti Sbai porque creen que puede tener mayor responsabilidad en la cadena delictiva. ¿Es así verdad? He tomado nota y aparece febrero de 2004. Le pregunto igualmente ¿cuántos teléfonos se intervienen a Lofti Sbai?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En un principio le intervenimos uno.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Fijo o móvil?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Móvil.

Después intervenimos otro que usaba un colaborador que se llama Othman. Posteriormente, profundizando en la red de personas que tenía para su actividad ilícita, intervenimos otro móvil que usaba Reda.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Todos móviles.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, todos móviles. Aquí no ha habido ningún teléfono fijo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En un momento de su declaración ha dicho: y se cierra la investigación ante el juzgado de Parla y nos vamos a Alcalá de Henares. Le pregunto: ¿qué quiere decir se cierra?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Que el juzgado, que en un principio era competente, el de Parla, y con el que llevábamos las escuchas de Abdelilah *el Chino* y Othman, ahí hay un resultado parcial que es una aprehensión de 2.000 pastillas de éxtasis y, dado que Lofti Sbai se movía frecuentemente por la zona de Alcalá de Henares, incluso tenía allí una vivienda en la que, aunque no era la habitual, residía con determinada frecuencia, y que Abdelilah *el Chino* en esos momentos no apreciábamos que tuviera un papel importante en el tráfico de hachís, de acuerdo con la autoridad judicial de Parla, cerramos, digamos, la investigación judicial en Parla y la aperturamos en Alcalá de Henares.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Imagino que se pone a disposición algún detenido en el juzgado de Parla.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, con el tema del éxtasis aprehendido.

Después, empezamos en Alcalá de Henares, donde finalizamos en mayo con la detención de estas personas y el hachís aprehendido.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, se marchan físicamente a pedir autorización para la intervención de diversos teléfonos al juzgado de Alcalá de Henares. ¿Cuáles son los primeros teléfonos cuya autorización de intervención se pide?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): El de Lofti Sbai.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Uno o más de uno? ¿Fijo o móvil?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Dos móviles. Uno el suyo, el de Lofti Sbai, que se pide el 2 de febrero de 2004, y posteriormente, el 24 de febrero de 2004, el de Reda.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Durante este tiempo, además de estar en la escucha permanente de lo que se oye en esa intervención telefónica, imagino que harían seguimientos de todo tipo.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Tenga en cuenta que seguimientos y vigilancias se hacen los precisos porque no hay que olvidar que esta gente suele frecuentar lugares donde solamente hay personas de su nacionalidad y ya habíamos observado las medidas de seguridad que adoptaban, siempre con la intención de descubrir la presencia policial. Digamos que hacemos las vigilancias que tenemos que hacer, pero las precisas; cuando no tenemos otro medio más que llegar y estar allí físicamente para ver, para visualizar lo que allí se esté contactando.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En ese seguimiento habían detectado a una persona que entonces no estaba identificada y que identifican posteriormente al 12 de marzo, Rafa Zouhier.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, Rafa Zouhier sale porque se ofrece a Lofti Sbai, que ya lo conocía. Este tipo de organizaciones a veces tienen problemas para el cobro de partidas de estupefacientes vendidos porque hay retrasos, y en este tipo de nacionalidad magrebí no, pero en otro tipo de nacionalidades, por ejemplo en el caso de los colombianos, ha habido ajustes de cuentas y muertes por impagos y por no hacer frente a las responsabilidades contraídas. Entonces, Rafa se ofrece para trabajar con él y él le da trabajo porque sabe, y lo comenta con otros, que es una persona que conoce bien la noche, que ha estado trabajando en seguridad en determinados establecimientos de ocio y que es una persona, como dicen ellos, brava.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso entre los días 15 y 19 de marzo, que es cuando se le detiene.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, antes. Nosotros empezamos a detectarle y con esos datos que vamos teniendo lo comunicamos a la autoridad judicial para que nos autorice la intervención del teléfono que usaba *Rafa.*

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Que es el que usa habitualmente Rafa Zouhier. El que les aparecía a ustedes.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez) Efectivamente. Por el que le llama Lofti. Solicitamos la intervención de ese número al Juzgado de Alcalá, que nos lo concede. Se pide el día 12, el día 15 empieza a funcionar y el día 17 sale la conversación con el mando de la Guardia Civil que parece ser que era su controlador.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, cuando ustedes aparecen ante el juez o jueza de Alcalá de Henares pidiendo la intervención del teléfono de Rafa Zouhier es porque sospechan que está, como los demás, puesto de acuerdo en el tráfico de drogas. Lo tienen claro porque, si no, no pedirían esa autorización.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO,**

UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Tenemos datos que avalan esa postura y la autoridad judicial así lo entiende cuando nos autoriza la intervención mediante auto fundado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Su investigación continúa al margen de la detención de Rafa Zouhier el día 19 y he interpretado que se culmina con la detención el 19 de mayo de Lofti y Othman, justo en el momento en que están entregando dos kilogramos de hachís. Eso motiva registros en distintas casas. Ésa es por tanto la secuencia general de la investigación que usted dirige. ¿Verdad?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente. El día 19 de mayo se detiene a Othman el Kheline y a Mohamed Rida Meduri, junto con el español que había recibido dos kilogramos de hachís, así como 1.900 euros en efectivo. Se les detiene en Madrid. Después, Lofti huye a raíz de esta detención a Marbella, donde ya sabíamos que tenía una vivienda que había adquirido poco antes y se procede a detenerle y a toda la red de colaboradores. Detenemos en Madrid a tres personas más de nacionalidad marroquí, pillamos dinero en efectivo y se realizan seis registros domiciliarios (5 en Madrid y uno en Marbella, en la vivienda de Lofti) donde se interviene, en uno de ellos, 120 kilos de hachís y documentación; en otro, seis kilos de hachís, comprimidos de éxtasis y dinero en efectivo (7.930 euros); en otro, se pillan 3.140 euros.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, todo lo que ya han dicho ustedes. Quedan completamente aclarados todos los pormenores de esa investigación, para que no haya lugar a dudas de cómo se llevó a cabo y el aporte mínimamente incidental que tuvo la investigación policial y judicial del 11-M, que es lo que le interesa a esta Comisión investigar. Y ahora, si me lo permite, pasamos al segundo apartado, que puede que sea de muchísimo más interés para esta Comisión.

Al inicio de su intervención, usted describía lo que eran los distintos capítulos operativos de la Udyco que usted dirigía. Hablaba de drogas, hablaba de delincuencia económica organizada, crimen organizado. Yo le voy a preguntar sobre distintos capítulos que aparecen en un determinado documento y usted, si es tan amable, me contesta si tienen que ver con la investigación propia de Udyco, de eso que hemos dado en llamar crimen organizado. A) tráfico de estupefacientes. B) extorsión de fondos. C) robos. D) venta de documentos falsos. E) fraude en telecomunicaciones. F) tráfico de tarjetas bancarias clonadas. G) falsificación de ropa de marca. H) tráfico de vehículos robados. Todo ello de manera organizada. Digamos que son los objetivos averiguatorios propios de la Udyco. Es así ¿verdad?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Correcto.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y en lo que a usted concierne, Udyco Madrid.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, jefatura de Madrid Comunidad.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Comunidad Autónoma de Madrid, porque hay otras comunidades autónomas que tienen varios servicios Udyco, por ejemplo, Andalucía. ¿Verdad?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, casi todas las jefaturas tienen una unidad Udyco y las que no, por su importancia, tienen lo que llamamos antena Udyco.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es obvio que, como cualquier servicio policial, ustedes investigan eso que ya sabemos que es el crimen organizado con total autonomía. Investigan todo tipo de crimen organizado que les sale al paso y de cuaquier otro delito que no sea de su incumbencia en la investigación dan cuenta a quien lo tenga que investigar; por eso habla usted de determinados delitos de terrorismo (éste es el caso del incidente). Por tanto, no hay una relación, porque antes se le ha preguntado al respecto, entre los servicios policiales antiterroristas y Udyco, no puede haberla.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Si surgiera cualquier cosa…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Directamente no puede haberla, pero es obvio que sí que tiene que haber una coordinación, y esa coordinación no es ya policial sino que es político-policial, que es lo que a mí fundamentalmente me interesa.

Pregunta directa. ¿Cómo le llegan a usted las instrucciones o las circulares en las que le fijan objetivos, estrategia averiguatoria, alerta, etcétera?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Las Udyco de toda España en el ámbito de policía judicial están integradas en la Comisaría General de Policía Judicial. Anualmente, aparte de que se hace una reunión de todos los jefes de Udyco en toda España, se elaboran estrategias y objetivos. Esos objetivos los fija la comisaría general y realiza un seguimiento de los mismos. Madrid no tiene la misma importancia desde el punto de vista criminal que Valladolid; entonces, para Valladolid

se fijan unos objetivos y para Madrid otros, y sin perjuicio de ello todas las notas que son de interés, relacionadas con nuevas modalidades delictivas, nuevos usos de las organizaciones, cualquier amenaza de tema terrorista en cuanto a medidas de autoprotección de los funcionarios, vienen por circulares e instrucciones habitualmente a través de la subdirección general operativa, que es el órgano operativo ejecutor del Cuerpo Nacional de Policia, por detrás del director del cuerpo; es el que se encarga del seguimiento operativo de todas las unidades que configuran el Cuerpo Nacional de Policía. Se vienen recibiendo habitualmente y se difunden. Las recibo yo y las reciben todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Se hace una difusión para que todo el mundo tenga conocimiento; por ejemplo, si se detecta una falsificación en los nuevos documentos nacional de identidad, para que el funcionario sepa y conozca, a la hora de realizar una identificación en la calle, que se puede encontrar con ese dato y que conozca que ese un documento manipulado o falsificado, así como también con los vehículos que son objeto de interés policial y con las personas. Luego, en nuestros sistemas informáticos de archivo de personas de interés policial constan todas las requisitorias policiales y judiciales, es decir, las personas que tienen responsabilidades ante los órganos judiciales por algún hecho delictivo al que no han hecho frente; los busca y captura, para que nos entendamos. A la hora de hacer una identificación en la calle, el funcionario, a través de la emisora, solicita datos y le dicen: esta persona no tiene nada, esta persona tiene antecedentes, o proceda a su detención porque se le busca por orden judicial, por un quebrantamiento de condena o por lo que sea.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero deduzco de sus palabras que me está hablando de las notas que llegan a todo el mundo respecto de datos concretos, de hechos concretos, no de líneas estratégicas que se marcan a las Udyco, que es distinto.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Esas líneas estratégicas se marcan a través de la reunión anual que se hace con la Comisaría General de Policía judicial y se elaboran unos documentos que se remiten a todas las Udyco. Luego la comisaría general, comunidad de coordinación nacional del trabajo de Policía judicial de las Udyco y no Udyco hace un seguimiento. Nosotros, trimestralmente, tenemos que dar cuenta de los resultados que vamos teniendo, aparte de que cada vez que se hace un servicio se hacen notas informativas que se remiten a la superioridad por los cauces establecidos, pero de lo que son las estrategias, la comisaría general hace un seguimiento y si no estás cumpliendo, te avisan. Te dicen: ¡ojo! que vas flojo, ¡ojo! que tienes esto, o ten cuidado que está surgiendo esta nueva modalidad delictiva a la que no le estabas prestando atención. Por ejemplo, lo que ha mencionado usted, el uso fraudulento de las tarjetas de crédito, que hay verdaderas organizaciones que se dedican a confeccionarlas copiando las bandas magnéticas por diversos procedimientos. Cuando es una manifestación que tiene un repunte importante, si no lo detectamos nosotros, la comisaría general, que hace un seguimiento a nivel nacional, te avisa.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Respecto a este tipo de alertas, ¿en alguna ocasión desde el año 2001 le llegó alguna o algunas que relacionaran la microfinanciación con el terrorismo islamista, es decir, que se relacionara abiertamente el crimen organizado que ustedes estaban investigando con el terrorismo islamista?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): A nosotros, en concreto, no. La Comisaría General de Información es la que tiene la lucha contra todo tipo de terrorismos, islámico y no islámico.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No, no. Le estoy preguntando a usted, porque usted es el que investiga el crimen organizado.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Por eso le digo. No me consta, no puedo decir que haya venido algo, porque son multitud los papeles que vienen, circulares e instrucciones. Lo que sí ha venido es lo que he mencionado antes. Siempre que exista una relación en la que se aprecien, sobre todo en el tema islamista, actividades ilícitas competenciales de la Udyco y que pudieran tener otro tipo de connotaciones, como es asistencia a lugares de culto, relación con gente de mezquitas o con gente de interés por los servicios de información, se comunica, y nosotros con inmediatez lo hacemos. Siempre que sale algo de eso, damos traslado de los datos que hemos obtenido por nota reservada interna a través de los cauces establecidos a la Comisaría General de Información, para que tome cartas en el asunto. Y siempre suelen llamar a la unidad de donde proviene para conformar y contrastarla.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso, como le ha contestado a otro comisionado, después de la tragedia padecida en Madrid, no antes, nunca antes.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No antes, pero, si se hubiera apreciado y se hubiera deducido algo de eso, se hubiera hecho, sin perjuicio de que esté o no la instrucción. Por ejemplo, nosotros, siendo Udyco descubrimos una trama donde iba a haber un pase de cuatro armas y nos encontramos con cincuenta y tantas pistolas, ocho kalashnikov y una cantidad de munición grandísima, que provenía de un país del Este. Hicimos la intervención y luego dimos traslado de los datos obtenidos a la comisaría general para su traslado a los servicios policiales

extranjeros del lugar de donde procedían estas armas. Parece ser que en ese país de origen tenían alguna vinculación con algún grupo terrorista. Sin embargo, esas armas eran para grupos de delincuencia común para el día a día de su actividad criminal, al objeto de evitar robos, porque esto es normal. Hay grupos criminales que se encargan de robar mercancía a otros grupos criminales cuando saben que ha llegado una importante cantidad de droga o cuando saben que tienen almacenada una importante cantidad de dinero fruto de la venta de transacciones anteriores. Eso está a la orden del día. Claro, nadie denuncia que le han quitado mil kilos de cocaína o que le han quitado 700 millones de pesetas en efectivo —en euros 3 ó 4 millones— que estuvieran en un domicilio, porque nadie que se dedique a cualquier actividad comercial legal tiene esa disponibilidad de efectivo en una vivienda o en un local. Pero esto pasa. Ante estos robos y ante estas sustracciones, los grupos criminales quieren o tener gente que les proteja o tener armas, para cuando realizan este tipo de actividades estar preparados para cualquier contingencia que pudiera ocurrir, con lo cual nosotros tenemos que extremar más las medidas de precaución cuando vamos a realizar detenciones para no llevarnos sorpresas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso forma parte de la autonomía de acción que ustedes tienen que les lleva a investigar el crimen organizado y a dar cuenta a los responsables de otro tipo de delincuencia también organizada —el terrorismo de delincuencia organizada— a poco que aparezca el más mínimo dato que justifique o que sugiera la investigación. Pero yo estoy preguntándole por las alertas. Deduzco de sus palabras que alertas de ese tipo no le han llegado en el sentido de: ¡Ojo! con el tráfico de drogas, porque tras el tráfico de drogas de personas de raza árabe puede haber financiación de elementos terroristas islamistas.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo, señorías, no me gustaría aseverar, pero creo que antes del hecho del 11-M, no; después, evidentemente, todas las alertas se han disparado, como no podía ser de otra forma.

El señor **PRESIDENTE:** Dado que se nos está yendo mucho el tiempo, ¿algún grupo parlamentario quiere hacer alguna precisión? **(Pausa.)**
Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Intervengo para pedir alguna precisión. Leo un documento que obra en poder de esta Comisión, que ha sido remitido en la instrucción del señor Del Olmo —algún portavoz de otro grupo parlamentario ya se ha referido a esto—: Así el teléfono 606547560, usuario del mismo el imputado Othman el Gnaout … Es decir, que hay una persona imputada en el 11-M que era usuario de ese teléfono, que ustedes tenían intervenido. ¿Eso es así?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Tiene que ser así. Lo que pasa es que…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo dice.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Por supuesto, no voy a cuestionar lo que S.S., juez de la Audiencia Nacional está instruyendo, pero quiero decirle que el Othman ese, que efectivamente nosotros le teníamos intervenido, no le teníamos plenamente identificado. Por eso he comentado antes, señoría, que el juez instructor, con todos los datos que maneja aportados por las unidades que han investigado el 11-M y lo que nosotros, a raíz de esa conversación de Rafa Zouhier, llevamos, puede llegar, por deducciones, a esos datos que maneja y que nosotros evidentemente desconocíamos en nuestra labor de investigación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Este señor, que dice que no lo tenían plenamente identificado, pero que la Udyco le tenía intervenido el teléfono, ¿con quién habla?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): ¿El Othman?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): El Othman este habla con diferentes personas. Por ejemplo, alguien llama a Othman el 29 de febrero y le dan un número de teléfono y dice que el usuario de este teléfono está en Leganés. Después le llama un tal Johnnie, que no sabemos quién es, que vive en El Álamo, queda con él un martes, después le llama un tal Ecram, que es una cuestión personal, le llama Jamal, que tuvo que ver mucho, Al Anuar. En fin, hay multitud de llamadas de personas con las que tiene contacto y de las que no se deduce nada del tema de narcotráfico, que es lo que nosotros investigamos. Luego recibe una llamada de Jamal también. Othman le dice que le quedan 200 kilómetros para Burgos. Jamal le dice que no entre en Burgos. Pero claro no sabíamos a qué se estaba refiriendo con ese viaje.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo digo, señor compareciente, por precisar un tema que a nosotros, a mi grupo parlamentario nos importa. Estamos hablando de unos señores que trafican con droga, estamos hablando de días antes del atentado, del 28 de febrero, del 27 de febrero o del 29 de febrero de 2004 —debía ser bisiesto—, estamos hablando de días antes y no se detecta ninguna llamada de Lamari ni del *Egipcio*.

Alguien debía estar detrás de esto, pero no se detecta. Sigo: En la nueva declaración prestada por este el 17 de junio de 2004 se pone en evidencia una conversación en la que el imputado habla que conocía que Jamal Ahmidan tenía papeles de Bélgica, el pasaporte falso utilizado por Jamal Ahmidan cuando alquila la finca de Chinchón y el que presenta cuando es parado por la Guardia Civil el 29 de febrero de 2004 cerca de Burgos, es pasaporte belga a nombre de Youssef ben Salah. Es decir, que ese también le tenían detectado en la Udyco.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, pero no con esos datos de *el Chino.*

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero sí que estaba detectado este personaje.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sale hablando con Othman, comentando el viaje de Galicia, si se atrevería a ir a la comisaría y suplantarle y tal.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y este Jamal Ahmidan, que nosotros llamamos *el Chino* —que se le llama así, que nosotros le llamamos así, para distinguirle del otro chino; como decía el señor Llamazares, del 1.300 millones de chinos— este Jamal Ahmidan, ¿ustedes no tienen constancia de ninguna conversación con Lamari ni con *el Egipcio?* Ya llevamos dos imputados, que ustedes tienen los teléfonos conectados y que no tienen conversaciones. Estamos hablando de delincuentes de droga y días antes no hablan con nadie. Alguien estaría organizando el atentado, en mi opinión. Lo que sí parece clarísimo es que en una conversación mantenida entre Jamal y Othman el 17 de febrero de 2004, Jamal le pregunta si sería capaz de acudir a una comisaría y denunciar que le han sustraído la documentación. En los días 28 y 29 de febrero, Othman mantiene conversaciones con Jamal refiriéndose a una furgoneta y, en concreto, en la del día 29 de febrero, que tenía que recoger a otros presuntos implicados en la célula de Morata.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Esa conversación a la que usted hace referencia, hablan entre sí, contesta Zouhier, y el otro pregunta: ¿Dónde está? Le dice: está aquí conmigo. Dice: Es que tenías que haber llamado antes al chico que tiene eso, porque ahora está en la furgoneta. No sabemos a qué se refiere con eso. Si se refiere a armas o a lo que fuera. El hombre le pregunta que cómo le ve. Y le dice: Ahora está en la furgoneta, pero no está eso. El otro le pregunta si has arreglado la casa, porque este Othman era albañil. Y el otro le dice: Zouhier está en tu casa, ya llevamos eso para allá y nos vemos. El hombre le pregunta: ¿Y la tuya? Dice Zouhier: en la mía no tengo. El otro le dice: Bueno, vente ahora, vente para acá. Traes la furgoneta y nos vemos cerca de Vázquez de Mella. (Entendemos que es la Plaza de Vázquez de Mella).

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero es Zouhier o es una conversación entre Othman y Jamal?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Esta es una conversación en la que dos personas hablan entre sí, uno de ellos es Zouhier, que no es Rafa Zouhier, porque estamos hablando de…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Del 28 de febrero…

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, esta es de 14 de febrero. Un tal Zouhier, que no sabemos quién es… Estas personas estaban relacionadas con Lofti. Lofti es el que tiene todos estos contactos. En otra ocasión llama a un hombre y le dice: Estoy aquí con Lofti, te estamos esperando al lado del Ginos, en Alonso Martínez, en el Boca Blanca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Perdón por mi insistencia. Es muy fácil acertar quinielas el lunes y es muy fácil interpretar conversaciones medio en clave o con monosílabos cuando ya conoces los hechos. Ahora que conocemos los hechos, cogemos una conversación de ésas y somos todos premio Nobel. Lo complejo es acertar antes en una conversación; además se está siguiendo otra cosa, que es al Lofti, la droga, el hachís y estos asuntos. Ahora visto esto, en un sumario de este tema, es facílismo.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Claro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por eso yo no estoy hablando de las conversaciones que su unidad seguía, sino que estoy intentando, a través de esas conversaciones, y con la reinterpretación, saber lo que pasó. Las preguntas van encaminadas a lo que me choca, y lo que me choca es que estos señores que sí estaban implicados e imputados en el 11-M tuvieran conversaciones entre sí hablando del 11-M por unos móviles, hablaban entre sí del 11-M y sin embargo en esos móviles no aparecieran otros personajes que a mí sí me parecen también relevantes, como Lamari, o *el Egipcio,* o *el Tunecino*. Me parecen personajes relevantes. Me choca, porque sí que hay conversaciones del 11-M. No sólo son conversaciones de venta de hachís. No estoy reinterpretando que ustedes ya se debieron dar cuenta cuando decía uno: La casa y yo vengo y en la furgoneta tengo esto o aquello, que eso era dinamita, que la estaban tras-

ladando de Asturias a Madrid. No le estoy diciendo eso, como puede comprender. Lo que estoy diciendo es que sí había conversaciones del 11-M, porque esta conversación del 29 de febrero que tenemos nosotros en la documentación, la Udyco la escucha. Dice: El día 29 de febrero tenía que recoger a otros presuntos implicados de la célula de Morata y trasladarse con ellos hacia Burgos, lo que efectuó Othman, acompañado de Rachid Oulad Akcha y de otro señor que es todavía más difícil de leer, a la búsqueda de los dos vehículos que bajaban desde Asturias por la carretera de Burgos. Esta conversación se refiere al 11, y la hace el tal Othman. Concluyo la pregunta. ¿No detectaron ustedes, como repetidamente me ha manifestado, ninguna conversación con otros señores?

Nosotros tenemos constancia en la documentación, puede ser falsa, cierta o no, de que *el Chino* nuestro, de este caso, el Jamal este, viajaba al País Vasco. Cuando usted decía que *el Chino* viajaba al País Vasco se refería también al otro.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): A Abdelillah, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted tiene constancia de que viajara al País Vasco?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No. Vale.

Una pregunta, y perdone. Como son precisiones, cambio de tema. Son cuatro precisiones muy breves.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pujalte, le ruego vaya concretando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Son cuatro precisiones muy breves. Y perdone que salte de tema.

Hemos conocido un documento de la UCO que dice que había una compraventa de dinamita por parte del señor Toro o del señor Suárez Trashorras, que viene a ofrecerla en Madrid. Los dos. Y cambiaba 2,5 kilos de dinamita por un millón o un kilo de coca. En su conocimiento, yo no tengo ni idea, ¿eso sería una transacción normal? ¿Un kilo de coca por un millón o dos kilos y medio de dinamita?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo es que es la primera vez que tengo conocimiento profesional de ese tipo de transacciones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** De coca por dinero, no.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): De coca por dinero, no. El kilo de cocaína varía en función de si es un kilo o si son cien. Como toda transacción comercial, está sometido a los vaivenes del mercado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea, que no lo puede decir.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo puedo decir el precio del kilo de coca de lo que nosotros entendemos que estamos viendo que se está pagando por ahí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y cuánto es, más o menos?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Aproximadamente 24.000 euros; un kilo, 24.000 euros, de 24 a 30. A partir de 10, 15, 20, puede bajar hasta los 18 ó 20. Aquí, en nuestra comunidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Otra precisión. ¿Nunca detectaron al señor Pedro García hablando de armas?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Hablaban de coches. Si eran armas, son apreciaciones, pero en principio digamos que eran coches porque a él le gustaban los coches de alta gama y se le había visto con diferentes coches.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Otra precisión. Le han preguntado varias veces por su estancia en el País Vasco y se ha hablado de la no existencia de conexión de ETA con droga. Yo tengo conocimiento de una operación del juez Garzón donde mezclaba droga y ETA. No sé si usted tiene conocimiento de ella. Y desde siempre he tenido sospechas, incluso esos actos que se hablaban de ETA ajusticiando, como ha dicho antes...

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Eliminando, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** …eliminando personas del mundo de la droga, se debía a control del mercado, pero no sé si…

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo le puedo decir que hace muchos años había, concretamente en el País Vasco, en Bilbao y en la Comunidad de Can-

tabria, un grupo quinqui, de etnia quinqui, asentado allí que se dedicaba al tráfico de heroína de notoria importancia, varios de cuyos miembros fueron detenidos. Y le puedo decir que se habían trasladado a Laredo y a Castro Urdiales huyendo de las amenazas del entorno de ETA. Estamos hablando de clanes de delincuencia común autóctona española, gente bragada, que salieron de allí huyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La percepción que yo tenía no era porque velaran por la salud pública, sino por el control del mercado. También es verdad que tampoco los de ETA, en su estancia en el País Vasco, se dedicaban a tener misiles. Me imagino que *Antza* no habría comprado dos para decorar su casa.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Quisiera realizarle una última pregunta sobre Zouhier y el resto de personas implicadas en el 11-M, Othman, Jamal *el Chino*. ¿Ustedes en su conversación nunca les oyeron hablar de religión, islamismo, integrismo, Yihad, Alá, etcétera?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, esas referencias curiosamente surgen de la conversación que mantiene Rafa Zouhier con el oficial controlador de la Guardia Civil en la que hace referencia a que este hombre es muy religioso, va a la mezquita.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hablando de Jamal.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Habla de que luce un vehículo, de un BMW de un determinado modelo. Dice: Y en la zona donde vive es fácil de detectar, porque no hay esos coches. Él habla de que es muy religioso, que se levanta —creo recordar porque le hablo de memoria— y madruga.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Esto es después del 11?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Una precisión, si me permite el presidente. ¿Alguno de los documentos que usted ha leído aquí, que son conversaciones que había interceptado la Udyco, ya que se han leído y son públicas, podrían aportarse a la Comisión? No sé si tendrá que pedir permiso a la superioridad.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Creo que habría que pedir permiso a la autoridad judicial. No lo sé, se me ocurre a mí pensar. No sé qué estimará la Presidencia.

Yo por mi parte, si tengo la autorización judicial, no hay ningún inconveniente, siempre y cuando las actuaciones judiciales lo permitan.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si se puede hacer, presidente, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Solicitamos la autorización a la autoridad judicial y en caso de que sea concedida se incorporará a la documentación.

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Intervendré para intentar aclarar, aunque ya se ha intentado, entre *el Chino* uno, *el Chino* dos, porque llevamos una mañana un poco confusa.

Usted ha relatado y ha explicado una grabación que tienen ustedes en su poder sobre el 17 de febrero, en la que se habla de un pasaporte sustraído, que si se atrevía a ir a la comisaría de policía. La conversación transcrita que usted ha leído ¿entre quién es? ¿Entre Othman y Jamal? ¿Entre qué personas es la conversación?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): El 17 de febrero tenemos el teléfono intervenido a Othman y éste recibe una llamada de Jamal, posiblemente este Jamal sea…

El señor **PUIG CORDÓN:** Jamal Ahmidan, el que también conocemos como *el Chino*.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Jamal le pregunta a Othman dónde había llegado. Othman le dice que estaba donde esa gente. Jamal le pregunta si le habían quitado la casa. Othman le contesta que no. Jamal le pregunta si Hamid se encontraba con él. Othman le dice que sí. Y entonces Jamal le pregunta: ¿tienes literales, tienes algo de valentía, para entrar en comisaría con…?

El señor **PUIG CORDÓN:** Exacto. Esto ha quedado claro.

La segunda pregunta: ¿Usted tiene aquí la conversación, también registrada, producidas los días 28 y 29 de febrero? No me ha quedado claro si también las tenía o no, las del 28 y 29 de febrero.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Tengo la del 29 de febrero. Othman recibe también una llamada de Jamal, que es cuando hablan de la furgoneta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Otra conversación entre Othman y Jamal, que se supone que es Jamal Ahmidan, al que también conocemos como *el Chino*.

En esta conversación del día 29, ¿qué se produce exactamente? Porque yo no he entendido que relatase ésta. Ha relatado la del 17, pero la del 29, no.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En la conversación del 29 Othman recibe también llamada de Jamal. Jamal le pregunta que qué pasa. Othman dice que llamó a Issan, no sabemos quién es, que fueron a Alcorcón y luego a Leganés. Jamal le pregunta si Issan vino solo. Jamal le dice que estuvo en Alcorcón, que como venía con otra gente se fue a Leganés y llamó a Issan. Tengan en cuenta que esto es traducción literal. Jamal le pregunta que si el otro ha entrado. No sabemos a quién se está refiriendo Jamal con ese otro. Othman le dice que el chico abrió, lo vio y ya está. Jamal le pregunta a Othman si ha visto la furgoneta. Othman le dice que sí. Jamal le pregunta si ha subido arriba. Othman le dice que no. Jamal le dice que le traiga, literal, un clavo y un chico con él y que se venga a la carretera del norte. Othman le pregunta que en qué sitio del norte. Jamal le dice que está en Galicia y que mañana le ve. Jamal le dice que se venga por la carretera de Bilbao. Jamal le dice que luego le dirá dónde quedar. Yo creo que para ir a Galicia no hay que ir a Bilbao. Evidentemente, están hablando en clave, es decir, irían a Bilbao y no a Galicia. Pero, ¿a qué se refería con eso de mándame un chico y un clavo y ¿si ha visto la furgoneta? Estas conversaciones, como ha explicado antes el representante del Grupo Popular, a toro pasado y con todo lo que maneja el juez instructor…

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Esta es toda la conversación que tienen registrada el 29?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Eso es lo que nosotros tenemos el día 29 de febrero.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No se habla de Burgos?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): De Burgos se habla en otra conversación, pero me parece que no la he traído yo. Sí, que quedan en Burgos, algo así, o que no entren por Burgos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí, que no entren en Burgos.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Cuando le han cogido con el control de la Guardia Civil le dice que han cogido a otro compatriota con 25 kilos de blanca, que esto es cocaína, de Alemania. Othman le dice que Jamal tiene papeles de Bélgica. Othman le pregunta si va a ir a su casa en Pozuelo. Othman le dice que sí y quedan por la tarde, que venía el hombre de viaje y le dice que no entrara por Burgos. Es que hace una referencia muy superficial a Burgos, antes lo he leído.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pasando a otra pregunta, en estas conversaciones del tema de explosivos no sale nada.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Creánme, SS.SS., si aquí hubiera salido algo claro, o nosotros hubiésemos interpretado que hubiese armas o explosivos, con inmediatez hubiésemos actuado porque es nuestra obligación, aunque el tema objeto de investigación hubiera sido distinto. Eso está claro.

El señor **PUIG CORDÓN:** Las preguntas eran para hacer una aclaración, porque en principio parecía que no había quedado claro que en estas conversaciones salían conversaciones entre dos implicados en el 11-M. Ahora, como mínimo, hay más de una llamada entre Othman y Jamal Ahmidan, conocido también como *el Chino*. Porque a lo largo de la mañana ha parecido que esto no se había producido. Queda constancia de que hay más de una y dos conversaciones entre estas dos personas implicadas en el 11-M.

Yo también, señor presidente, pediría que se nos hiciese llegar, en la medida de lo posible la transcripción de estas conversaciones a la Comisión del 11-M.

El señor **PRESIDENTE:** Así será, señor Puig, si la autoridad judicial lo autoriza.

Señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sólo quisiera hacer una precisión, señor presidente.

Como usted sabe perfectamente, el juez de instrucción, Del Olmo, que está instruyendo esta causa ha levantado parte del secreto del sumario. En el sumario consta, efectivamente, información prolija sobre la intercepción de las conversaciones de fechas 28 y 29 de febrero. Lo que no hemos leído y consta ya en el sumario, es información sumaria absolutamente ya pública por lo tanto, es que efectivamente la expresión de tráfico de explosivos se utiliza, convergencia de caravanas se utiliza, intercambio de explosivos por sustancias estupefacientes se utiliza. Se habla del menor Gabriel Montoya y ya no hace falta referirse sólo a las iniciales, porque en todos los periódicos ha salido el nombre de este menor. Me gustaría saber si conoce a esta persona o tiene alguna referencia respecto a esta persona.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, no le conozco. Lo he oído, pero...

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Resulta sorprendente que usted no conozca estas conversaciones telefónicas en una causa que usted estaba investigando policialmente, respecto a las cuales en este momento en el sumario consta de forma bastante prolija el contenido de las mismas. No le voy a someterl a la tortura de leer por enésima vez la conversación que está rotulada con el número 60547560, pero dice lo que le estamos diciendo que dice. Y me sorprende mucho que la expresión explosivos no tuviera ningún tipo de intersección en las investigaciones o en las pesquisas policiales que usted estaba realizando. Me gustaría que vuelva a confirmar esta expresión.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Tenemos absolutamente claro, señoría, que si hubiésemos interpretado que de esas conversaciones con personas no conocidas ni identificadas se hubiera deducido que podía estar tratándose de un tráfico de armas o explosivos, no le quepa la menor duda de que hubiéramos actuado, si estábamos en posibilidad de actuar a tiempo. A veces se producen las conversaciones de los móviles, se reciben aquí en Madrid y los actores que están realizando las llamadas se encuentran lejos de Madrid, pero hubiésemos hecho todo lo que hubiera estado al alcance de nuestra mano para poder ponerlos a disposición judicial y frustrar estas actuaciones. Eso es así.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No interprete que tengo alguna duda o reserva mental respecto a esa actitud por su parte. Es una pregunta que tiene una coherencia vinculada a la información que en ese momento esta disposición dispone. En todo caso, no me extraña que el ex ministro Acebes comentara que tenía dificultades para contratar traductores de árabe que pudieran traducir las distintas subespecies dialectales de esta lengua. Me gustaría conocer de cuántos *Chinos* estamos hablando y cómo se apellidan, en primer lugar, o de cuantas personas o delincuentes con el alias *Chino* estamos hablando. Hasta ese momento hemos conocido a uno, a Jamal Ahmidan, no sé si es el que usted….

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Nosotros empezamos por otro que es Abdelilah *el Chino*.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se llamaba *el Chino*, también.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, conocido como *el Chino*

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Conocido como *el Chino*.

¿Y de cuántos Rafa Zouhier estamos hablando también?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): De Rafa Zouhier, de uno.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Uno solo. El que todos conocemos.

Pues muy amable por estas precisiones.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor Calleja Menéndez por las aportaciones que ha realizado a la Comisión.

Suspendemos la sesión hasta dentro de cinco minutos para seguir con la siguiente comparecencia. (**Pausa**.)

— DEL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (BAYONA PÉREZ). (Número de expediente 212/000330.)

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos el trabajo de la Comisión.

Nos acompaña ahora don José Luis Bayona Pérez, Coronel del Servicio de Inspección e Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, que, al igual que a los comparecientes que le han precedido, le damos las gracias por la amabilidad que ha tenido al comparecer ante esta Comisión.

Antes de dar la palabra al señor Bayona Pérez para hacer una intervención inicial que ha solicitado, ruego a los señores portavoces que sean lo más precisos posibles en las cuestiones que vayan a plantear, teniendo en cuenta que a las cuatro de la tarde comienza la sesión plenaria.

Sin más, tiene la palabra el señor Bayona Pérez.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Si me permiten, querría utilizar un par de minutos para explicar muy brevemente lo que es el Servicio de Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, puesto que he notado, a nivel de prensa, que se confunde con el servicio de Inspección.

El Servicio de Intervención de Armas de la Guardia Civil es una unidad de tipo técnico que consta de una intervención central con sede en Madrid y 340 intervenciones territoriales. El ámbito de estas intervenciones territoriales es a nivel comarcal, provincial y autonómico; es decir, están integradas en unidades tipo compañía, tipo comandancia y tipo zona. Las intervenciones territoriales tienen una triple dependencia: de sus unidades que están integradas, a nivel funcional, y a nivel técnico; es decir, dependen, desde el punto de vista operativo y administrativo, de las unidades en las que están integradas, y de la Intervención Central de Armas, a nivel técni-

co exclusivamente. En función de esto que acabo de relatar, la función de la Intervención Central de Armas y Explosivos es la de elaboración y propuesta al director general y vigilancia del cumplimiento de toda la normativa interna de la Guardia Civil y procedimientos en relación con la expedición de licencias de Armas y Explosivos. Asimismo, la de interprete, interpretar el resto de normativa y legislación que existe en la materia. Para ello, y es de muchísima utilidad, el jefe de la Intervención Central de Armas que les habla forma parte de la Comisión Interministerial permanente de armas y explosivos, que se reúne con carácter quincenal, y que es el máximo órgano del Estado en la interpretación de esta materia. Otras misiones de la Intervención central es la vigilancia y mantenimiento del servicio central y archivo central de guías y licencias de armas, asimismo la de preparar y poner a la firma las propuestas de resolución de todos los procedimientos sancionadores, en relación con infracciones de armas y explosivos.

Esto es todo lo que quería explicar. Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bayona. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias, señor Bayona, por su presencia ante esta Comisión.

Quería preguntarle en primer lugar si su servicio tuvo alguna intervención en relación con los atentados del 11-M, después de producidos, naturalmente.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No, no tuvimos relación alguna. Únicamente un componente de la Intervención Central de Armas formó parte de un grupo de investigación del servicio de Información, que, en cumplimiento del mandato judicial, hizo las investigaciones posteriores, únicamente a efectos de asesor y a nivel técnico.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, ustedes no participaron en las tareas que hubo en Asturias para determinar si se habían producido irregularidades a la hora del control de los explosivos.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No, en absoluto. Nuestra misión, como he dicho antes, es exclusivamente técnica y no operativa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Con eso ahorro muchas de las preguntas que tenía que hacerle, porque pensaba que ustedes habían tenido participación en la elaboración de los informes que obran en poder de esta Comisión al respecto.

De todas formas alguna pregunta sí le puedo hacer. A la vista de que es su unidad la que verifica el cumplimiento de la legislación o por lo menos hace propuestas en relación con la legislación que exista sobre armas y explosivos, ¿podemos tener la seguridad de que la dinamita que en cantidades inmensas se utiliza en nuestro país para las distintas actividades industriales está controlada de tal forma que no puedan llegar grandes cantidades de la misma a poder de mafias organizadas, o incluso de personas físicas?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): A nivel de seguridad, no se puede verificar que hay una seguridad absoluta de nada, y mucho menos en este tema. Lo que sí que le podría decir es que la normativa a este respecto en España es de las más rígidas y estrictas a nivel europeo, como hemos podido comprobar en varias reuniones con representantes de otros países. Es una legislación que está sometida a estudio y a mejora constante por parte nuestra. Pero la seguridad absoluta no le puedo…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esa rigidez es consecuencia precisamente de la lucha contra el terrorismo de ETA que inicialmente solía robar polvorines españoles.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): En la parte de las fases de utilización y manipulación de explosivos, la fase del transporte, efectivamente, fue objeto de una modificación muy importante en el último reglamento de explosivos. Yo diría que uno de los motivos fue por evitar algún suceso de infausta memoria que ocurrió antes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En el caso de las minas, podemos pensar que está perfectamente controlado y ofrece seguridad máxima el transporte de la dinamita desde el momento en que se fabrica hasta que llega a pie de mina, llamemos así.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí. Yo diría que la legislación y los puntos de control del transporte de explosivos desde los depósitos comerciales o industriales hasta el consumidor está controlado de una manera aceptable.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podríamos pensar también que el agujero negro, si es que existe en la seguridad de los explosivos, reside en que hay un momento que es cuando el explosivo ya va a ser utilizado en la mina y, por lo tanto, se entrega a los artilleros, llamados así según la terminología que, al parecer se utiliza, que van a utilizar esos explosivos, esos cartuchos en la explotación? ¿Es ahí donde podría existir la posibilidad de que no haya un control suficiente y que puedan ocurrir sustracciones?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): La fase del consumo, sobre todo a nivel de consumidores pequeños, es la de más difícil control por el número de personas que intervienen, por la orografía del terreno donde se hace. Efectivamente, es la parte en la que creo que se podría controlar un poco mejor y en la cual estamos trabajando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, ese control, un poco mejor que usted dice, podría llegar hasta el extremo de haber evitado el robo, ahora que ya se conoce lo que ha ocurrido y se sabe, según los informes de la propia Guardia Civil, que los explosivos utilizados el 11-M fueron robados o sustraídos entre el 23 de enero de 2004 y el veintitantos de febrero del mismo año. Es decir, en un período prácticamente de un mes se robaron 300 kilos de explosivos, presumiblemente de mina Conchita. ¿Usted cree que se puede afinar tanto como para evitar que pueda sustraerse esa cantidad tan apreciable o que la legislación actual hubiera permitido por sí sola ese tipo de sustracción?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Desde que el explosivo llega al consumidor habitual, queda en manos del director facultativo de la instalación, que es el que se lo entrega a los artilleros. A partir de ese momento hay dos tipos de controles: controles de tipo técnico y controles operativos. Es decir, la Guardia Civil no controla directamente el material explosivo hasta que se consume. La competencia para el control del explosivo es de la dirección facultativa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** De la misma forma que se ha determinado que presumiblemente 300 kilos de dinamita fueron sustraídos en ese período de tiempo, no se pudo haber hecho sobre la marcha, es decir, no existe un control dinámico, llamemos así, de los explosivos.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Quería concretar, reglamentariamente, no. Es decir, desde el punto de vista del reglamento, no hay control de los explosivos por parte de la Guardia Civil durante la fase del consumo. No obstante, conocedores de esta problemática, la Guardia Civil, en los años y meses pasados, o sea en los años pasados, ha solicitado varias actuaciones que yo creo que resuelven el problema. Por ejemplo, nosotros tenemos, y se está llevando ya en muchos sitios, solicitado que los delegados del Gobierno, a través de las autorizaciones de consumo, exijan la presencia de vigilantes jurados durante esta fase, puesto que la Guardia Civil no puede asistir a todos los consumos. Consideramos necesario la presencia de una seguridad pública, mientras lo pueda hacer la Guardia Civil, y privada en el resto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso que acaba usted de decir, ¿está establecido en alguna instrucción o en alguna normativa concreta? ¿O es simplemente una operativa a vía de hecho?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Hay varias. La operativa que sigue la Guardia Civil cuando pretendemos proponer medidas que aseguren y que mejoren la vigilancia y el control de las armas o de explosivos es proponer a la comisión interministerial permanente de armas y explosivos las propuestas que consideramos oportunas. Y ella nos da la contestación, y en función de ella nosotros la ponemos en marcha.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En Asturias se hizo este planteamiento que usted está diciendo?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí. En concreto, el 18 de septiembre de 2002 la Subdirección General de Operaciones, tras respuesta de la comisión interministerial permanente, hizo una circular a todas sus unidades en la cual solicitaba a los interventores de armas, en el informe previo que hacen a los delegados del Gobierno sobre autorizaciones de consumo, que permanecieran durante todo el proceso de voladura vigilantes de seguridad en la especialidad de explosivos en relación con lo que dispone el artículo 111 de la Ley de seguridad privada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Eso también en el interior de las minas? ¿Ustedes llegaban a recomendar que en el interior de las minas hubiera un vigilante viendo cómo se hacía la explosión?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No. Que asistan al proceso de voladura. Como decía antes, el proceso de voladura es muy difícil y es muy diferente según sean minas a cielo abierto o minas…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso no hacía más referencia, perdón que le interrumpa, a que controlasen el que las explosiones se hicieran con seguridad para las personas, pero no al control de los explosivos.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Se refiere a que estén permanente en el proceso de voladura hasta que se introducen los explosivos en los lugares de pega. A continuación de ese momento, se retiran, concretamente en Asturias, y ya la pega del explosivo es función del artillero responsable.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le voy hacer otra pregunta más directa. Si hubiera existido en mina Conchita este sistema que usted dice de vigilantes de

seguridad, ¿se hubiera podido evitar la sustracción de los 300 kilos de dinamita?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Yo desconozco exactamente el proceso cómo fue el tema de la sustracción de mina Conchita, pero por lo que yo he leído, pudo haber alguna… Es decir, si el vigilante de la mina incumple sus obligaciones de control, entonces es muy difícil. Quiero decir…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Que es lo que ocurrió, al parecer.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Al parecer. O sea, es muy difícil que 300 kilos de dinamita se sustraigan de las que bajan a la explotación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y sin embargo, esos 300 kilos de dinamita sustraídos, que fueron 300 explosiones no realizadas, ¿cómo es posible que no se verificaran en los estados contables de la dinamita utilizada, empleada, usada, consumida, etcétera?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): En mina Conchita existía un libro diario y un libro auxiliar de consumo de explosivos que el vigilante debía rellenar. Asimismo, el vigilante mensualmente hacía un resumen, un parte, y lo presentaba todo en la intervención de armas. Yo no sé las circunstancias. Lo que me consta es que el interventor de armas ejecutó todas esas revisiones. Las circunstancias concretas de si detectó o no pudo detectar que había un consumo superior o inferior, lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿La Delegación del Gobierno de Asturias tenía algo que ver en este asunto? ¿Ha tenido que ver en este asunto? Quiero decir, ¿alguna instrucción dada a través de la normativa general ha podido ser incumplida por la Delegación del Gobierno de Asturias?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No. Que yo conozca, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En absoluto?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): En absoluto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo tanto, en la mina Conchita se llevaban los controles de seguridad que establece la legislación.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es así. Lo digo porque se ha intentado responsabilizar también a la Delegación del Gobierno de Asturias de negligencia en materia de seguridad por no adoptar ciertas medidas que le eran recomendadas desde su servicio.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Yo insisto, nosotros únicamente en el aspecto técnico. La Delegación del Gobierno tiene funciones también sobre la Guardia Civil en sus misiones operativas y de seguridad ciudadana.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Prácticamente con esto ha contestado una buena parte de lo que yo pretendía en esta comparecencia.

Solamente me quedan algunas preguntas muy concretas. ¿Usted sabe si un artillero —llamado artillero—, que es el que utiliza los explosivos ya en el interior de la mina, tiene alguna cualificación profesional?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí. Los artilleros deben ser propuestos por la dirección facultativa de la mina; asisten a un cursillo en el área de industria de la provincia y están en posesión de la llamada cartilla de artillero, donde se determinan sus funciones específicas, es decir, para unos tipos de explosivos, o para poner las pegas, etcétera; hay varios tipos de funciones. Esta autorización tiene una validez de cinco años.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Los que se llaman ayudantes de artillero, ¿tienen esa cualificación y acceso a los explosivos?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No. En las minas actúan tres tipos de personas: el director facultativo, los artilleros y luego el Reglamento de normas básicas y seguridad privada que determina esto habla de otras personas que manejen o manipulen explosivos que deben ser instruidos al efecto por la dirección facultativa; pero no tienen titulación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso quiere decir que el manejo de los explosivos no está al alcance de cualquiera, sino que requiere una cualificación, además por la peligrosidad que entrañan.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Yo diría que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Suárez Trashorras, el imputado por el 11 M como responsable de la venta de los explosivos, no pasó de ser ayudante de artillero, según la documentación que se nos ha dado. ¿Es posible que él pudiera entrenar en el uso de los explosivos a los terroristas que finalmente colocan las bombas si no tenía esa cualificación ni había pasado por ese cursillo y sólo había estado un período muy corto dentro de la mina Conchita?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Lo ignoro. Realmente el ayudante de artillero acompaña al artillero y entre los dos introducen los explosivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Puede aprender el ayudante? ¿Podría aprender la técnica?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Lógicamente podría aprender la técnica, pero no puedo asegurarlo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La dinamita se puede perjudicar, no sé cómo le llaman ustedes, caducar…

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Deteriorar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Deteriorar, exactamente. ¿Se nota a simple vista que está deteriorada?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí, porque la dinamita normalmente viene en cartuchos. La nitroglicerina, que es parte del componente, es muy higroscópica, por lo que está muy ávida de humedad. Cuando está en ambientes húmedos se dice que la nitroglicerina abandona la materia inerte en la que está y sale. Se dice que sudan los cartuchos. A simple vista se puede observar si está en buen o en mal estado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esa dinamita, una vez que suda, ¿ya no sirve?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sirve, pero es peligrosísimo. A nivel industrial y a nivel de operación no se deja que llegue a estos extremos. Habría que destruirla y así lo prevé lo reglamento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Comprenderá que de explosivos no sé absolutamente nada, creo que tiré un par de granadas de mano en las milicias universitarias —no pasé de sargento—; es todo el contacto que he tenido en la vida con los explosivos. Pero he leído que la dinamita estropeada, según un informe de la propia Guardia Civil, se puede recuperar. Lamento no tener aquí la documentación, porque he traído equivocadamente un tomo que no era, pero hay un informe de la Guardia Civil que se refiere a los explosivos utilizados por ETA desde el comienzo de su actividad criminal hasta ahora, y hay una introducción en la que dice, refiriéndose al estado de la Titadyne que fue robada en Francia, que aún cuando efectivamente pudiera estar estropeada es susceptible de regeneración. Eso dice el informe, yo ni quito ni pongo, simplemente me limito a leerlo.

Le voy a explicar por qué digo esto. El confidente Zouhier entregó un cartucho de dinamita a su controlador en la UCO y nos dijeron que este cartucho de dinamita estaba deteriorado y que por tanto no le habían dado importancia porque habían dicho: esta dinamita que están utilizando no sirve. Eso es lo que se nos dijo aquí mismo, que no servía y que, por tanto, procedieron a su destrucción. Le haré dos preguntas en relación con esto. ¿Se puede destruir la dinamita así como así o hay que seguir algún tipo de protocolo de acuerdo con la normativa establecida?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): El reglamento prevé que el sobrante de la dinamita se destruya. La destrucción normalmente se hace quemándola.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se destruye, pero ¿cómo? ¿Queda constancia?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí, se hace un acta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se hace un parte o un acta de destrucción. Es que no consta semejante parte.

Antes le he preguntado si a simple vista se notaba porque cuando hemos preguntado si hubo algún análisis de la dinamita se nos ha dicho que no porque a simple vista se notaba que estaba mal, pero como luego se nos ha dicho por parte de la información de la Guardia Civil, a la que antes he hecho referencia, que la dinamita puede recuperarse y que puede mantener su capacidad destructiva, etcétera, mi pregunta es: ¿le parece suficiente motivo para no ocuparse de un asunto de tráfico de explosivos el hecho de que una muestra de esa dinamita pudiera estar dañada, perjudicada o en mal estado?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No estoy…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En el operativo.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Claro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Más que una pregunta era una reflexión.

Finalmente, como me acaba de decir que todos los explosivos cuando se destruyen…

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): En las minas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En las mismas. ¿Y en cualquier otro tipo de actividad? Es decir, por ejemplo, cuando en un acto delictivo aparecen explosivos, ¿que hacen ustedes con ese explosivo?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Los equipos de desactivación de explosivos lo destruyen.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Los destruyen y queda constancia.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Queda constancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso siempre. Supongo que es obligatorio.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Claro, es un procedimiento reglado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En una famosa operación (digo famosa porque ha salido muchas veces en esta Comisión a lo largo de las comparecencias), la llamada Operación Pipol, que se lleva a cabo en Asturias, donde aparecen drogas y además 16 kilos de dinamita más algún tipo de armamento, ¿cómo explica usted que sin embargo no se diera cuenta a la Intervención de Armas de la Guardia Civil, porque la Guardia Civil no tuvo ni noticia de que eso había ocurrido, y que nadie sepa qué pasó con esa dinamita? ¿Usted cree, si se dan estos hechos que le estoy relatando, que se cumplió la normativa?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Los explosivos y las armas que aparecen en cualquier investigación policial o en cualquier atestado son pruebas que se ponen a disposición del juez y el juez normalmente ordena lo que hay que hacer con ellas. Es muy usual, o relativamente usual, que los propios servicios de desactivación de la policía sean los que hagan la destrucción.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sin dar cuenta a la Guardia Civil?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sin dar cuenta a la Guardia Civil.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No necesitan dar cuenta?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No, no está regulado el tema en ese sentido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es que se nos había dicho —o yo tenía esa idea, tal vez equivocada— que siempre que hubiera explosivos y armas la Intervención de Armas de la Guardia Civil tenía que intervenir, valga la redundancia.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No necesariamente. Con los explosivos ocurre esto y con las armas todavía más. Las armas se ponen a disposición del juzgado y el juzgado determina. Normalmente llegamos al conocimiento del hecho porque el juzgado las envía a los depósitos de las intervenciones de armas, pero no necesariamente, puede ordenar que queden depositadas en el cuerpo policial que interviene. Es el juzgado el que determina.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias por su amabilidad.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÀ:** Coronel Bayona, muchas gracias por su comparecencia y por la información que nos está facilitando, sobre todo en aspectos técnicos relacionados con los explosivos.

Muchas preguntas que tenía preparadas para hacerle las ha formulado el señor del Burgo, pero me gustaría precisar algún aspecto. Usted ha afirmado que no hay posibilidad de tener la seguridad absoluta en el control de los explosivos desde su fabricación hasta su consumo final, pero sí es cierto que en todo ese proceso se producen, de una u otra forma —vamos deduciendo cuándo—, algunas sustracciones en pequeñísimas cantidades, lo que en términos de economía doméstica serían unas sisas, que finalmente al juntarlas dan cifras importantes que producen efectos devastadores como los del 11 M, eran 300 kilos. Está claro que establecer medidas para evitar esta sisa, aunque cada una de esas acciones en sí no tienen peligro, es complicado. Se comentaba en esos días también, de forma contradictoria a veces, entre mandos de la policía y la Guardia Civil que en Asturias

es conocido, y en otros lugares de España, que hay un cierto mercado lateral de explosivos, incluso para fiestas mayores, para pesca furtiva o para pequeñas demoliciones caseras y esto seguramente es producto de esa sisa, que, repito, en pequeña cantidad probablemente no genere alarma, pero sí cuando se usan cantidades acumuladas, porque se producen desgracias como las del 11-M. ¿A usted se le ocurre alguna posibilidad para evitar esas pequeñas sisas? Supongo que en ese proceso final del consumo hay que situar esas pequeñas sisas (los robos en grandes cantidades se detectarían tanto en los libros como en el inventario que se haría de los depósitos porque faltarían kilos de los que debería haber según los libros), que se producen cuando, parece ser, bien el facultativo, bien el artillero o bien el ayudante produce esa distracción de pequeñas cantidades, o bien no depositándolas para que explosionen o bien no poniéndoles el detonador para que explosionen o bien dejándolas probablemente en algún lugar previo a la zona de explosión para que luego, de esta forma, lo pueda recoger por la tarde, en el fin de semana o de otra manera. Entendemos que puede ser una posibilidad e incluso esto se afirma en algún informe precisamente de la Guardia Civil. ¿Debe haber algún tipo de relación, proporción entre kilos depositados en la mina, o lo que ustedes llaman la dinamita pegada, y el efecto que esto produce? ¿Hay alguna relación en la que se pudiera deducir por parte de algún técnico que no se ha depositado o no se ha pegado toda la dinamita que había prevista para esa explosión, con lo cual de ahí se podría deducir que hubiera algún tipo de distracción de cantidades de explosivo?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Desde un punto de vista teórico es posible. Lo que pasa es que los datos del material extraído y demás no están en conocimiento nuestro. Quiero decir que no sé si esta investigación se ha hecho en el tema del 11-M, pero los controles técnicos y documentales que la Guardia Civil puede hacer se refieren al resumen mensual y al libro diario y su comprobación y contrastación con el material que existe en los depósitos. Es decir, se ve todo el material que ha llegado, qué se ha consumido y que el material que queda coincide. Lo demás, se supone que se le ha dado el destino legal que, como he comentado ya, es la devolución a los depósitos o bien, en el caso más normal, la destrucción.

El señor **GUINART SOLÁ:** Dada la trascendencia de esta cuestión, entendemos que hasta ahora hay un límite, una barrera a partir de la cual la Guardia Civil no sobrepasa sino que se deja en manos de la responsabilidad de la actividad profesional, de los facultativos o de los artilleros. ¿Usted piensa que debería cruzarse esa barrera o ir más hacia el interior del proceso o del consumo para evitar precisamente estas circunstancias, o bien la Guardia Civil o bien algún otro tipo de cuerpo, como los guardias jurados, de los que usted hablaba, que supongo que deben tener algún tipo de formación específica en estos temas porque, si no, tampoco entiendo que puedan hacer una tarea efectiva?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Como he comentado antes, en la orden de operaciones de 18 de septiembre de 2002 lo que propone el subdirector general es que vigilantes jurados en la especialidad de explosivos (hay dos tipos de vigilantes de seguridad: vigilantes de seguridad privada y vigilantes de seguridad con la especialidad de explosivos que es gente con una formación específica) asistan y controlen el proceso de la voladura. Yo creo que por ese lado e incrementando controles documentales podría mejorarse la seguridad, aunque, como digo, nunca se podrá llegar a la seguridad absoluta porque es mucho el personal que maneja los explosivos y por los motivos que he dicho antes es muy difícil el control.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted comentaba que los artilleros deben pasar un curso de formación y estar controlados por el Ministerio de Industria, que tienen una cartilla donde está su historial explosivo y donde debe constar toda su actividad y las explosiones y voladuras que han ido realizando. ¿Esta información llega a manos de la Guardia Civil? ¿Hay alguna coordinación, hay algún tipo de posibilidad de supervisión? ¿Se pide algún tipo de requisito del tipo de personalidad, capacidad o tendencia? ¿Hay algún tipo de test psicotécnico en esa selección y formación o cualquier persona, simplemente siguiendo los cursos, puede ser fácilmente artillero o auxiliar de artillero o existe algún tipo de embudo o de traba o de filtro, o debería haberlo?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): En la actualidad no llega a nuestro conocimiento ni tenemos intervención alguna en la titulación de artilleros.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted opina que debería haberlo?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Hay propuestas nuestras que están pendientes de estudio por el Ministerio del Interior donde una de las medidas que se propone es que haya un informe favorable de la Guardia Civil vinculante para estas titulaciones.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted tiene idea de cuál es la reacción ante esta propuesta de la Guardia Civil? ¿Está en trámite esto o está adaptado? ¿Tiene la percepción de que se va a conseguir esta coordinación?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE**

LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Quiero creer que sí. Me consta que el Ministerio del Interior en la comisión de la que formo parte es muy receptivo en este tema y en otros que se están debatiendo.

El señor **GUINART SOLÁ:** No quiero alargarme más. Aparte de esas medidas y propuestas que se han hecho desde su responsabilidad en cuanto a que los guardas jurados especializados estén más presentes a lo largo del proceso hasta el consumo final, o esos informes preceptivos de la Guardia Civil para poder emitir el carnet, la titulación o la condición de artilleros que ha comentado, usted hablaba de otras medidas. ¿Puede relatar esas otras medidas que además probablemente tenga necesidad de ser articulada desde esta sede parlamentaria?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Primero debo decir que gran parte de las medidas que nosotros proponemos de alguna manera estaban en funcionamiento parcialmente debido a que, como he comentado anteriormente, en las propuestas de autorización de uso de consumidor habitual de explosivos nosotros proponíamos a los delegados del Gobierno una serie de medidas adicionales. Por ejemplo, en el tema de la documentación, hasta el 15 de septiembre de este año había una especie de laguna legal en el sentido de que el libro de consumo no estaba regulado, es decir, el libro de consumo de explosivos está regulado en el Reglamento de normas básicas de seguridad minera, en su artículo 135 que dice textualmente que llevarán un libro con entradas, salidas y existencias. A propuesta de la Guardia Civil los consumidores habituales llevaban un libro diario y auxiliar y hacían un parte mensual similar al que tienen los suministradores de explosivos. Pues bien, esto se ha completado con una orden de 21 de julio del presente año que regula perfectamente lo que debe contener ese libro e introduce un aspecto importante, que es el de las actas de voladuras. Es decir, a partir del 23 de septiembre se debe realizar un acta de cada voladura en la cual firma el artillero y el vigilante de la mina que le ha hecho entrega de los explosivos donde se determina exactamente el material utilizado, el destino del sobrante, etcétera. Eso en cuanto al control documental.

En cuanto al control personal, hemos propuesto que tanto para los artilleros como el director facultativo, como decía antes, haya una intervención de la Guardia Civil previa a su nombramiento, de manera que se pueda tener un control del personal, con el mismo control que se tiene de un titular de una licencia de armas. Con independencia de esto, hemos propuesto que en el reglamento de explosivos se permita que los vigilantes de explosivos asistan al proceso de voladuras. También hemos introducido, en línea con el libro registro que mencionaba anteriormente, una serie de artículos en el capítulo del procedimiento sancionador para exigir responsabilidades personales al personal artillero y vigilante que incumpla sus obligaciones. Hasta ahora, en todas las sanciones que tenían lugar en el marco de una instalación, según el reglamento de explosivos, se sancionaba a la empresa. Esta es una novedad que permitirá la responsabilidad personal de los manipuladores de explosivos que incumplan sus obligaciones.

Hay otras consideraciones importantes. Por ejemplo, una de las mejoras que consideramos necesario incluir sería potenciar un poco más el control de los depósitos auxiliares de distribución. Es decir, los depósitos auxiliares de distribución son el extremo de la gama baja del tipo de depósitos de consumo, y el reglamento de explosivos no prevé para ellos ninguna medida de seguridad.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Los minipoles?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí, minipol es el nombre de la marca más extendida. El nombre real es depósito auxiliar de distribución o minipolvorines.

Nosotros proponemos una serie de medidas de orden técnico como mejorar el nivel de seguridad pasiva ante agresiones de la caja fuerte, que es el minipolvorín, y también —porque hemos detectado que quizá en algunos sitios se esté utilizando estos minipolvorines como sustitutos de los depósitos de consumo— proponer que cuando los minipolvorines almacenen una cantidad de explosivos relativamente importante, sea obligatoria la presencia de vigilancia de seguridad privada o medidas de seguridad electrónica equivalentes, es decir, en sintonía con lo que ocurre con los depósitos de consumo.

El señor **GUINART SOLÁ:** En relación con los barrenos, ¿hay algún tipo de medida en cuanto a la numeración, fecha de caducidad o algo así?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): El reglamento de explosivos ya prevé la identificación del material explosivo en la medida de posible. En ese sentido, el libro de consumo, que ha entrado en vigor el 15 de septiembre, tiene un apartado para la identificación concreta del explosivo que se maneja. Al mismo tiempo, se está trabajando en una comisión técnica para mejorar esa identificación, que en estos momentos no llega hasta el extremo último de identificar cada cartucho, aunque identifica el palé, etcétera.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una última consideración.

Según las medidas que usted ha comentado —unas se han tomado ya y están en vigor y otras están propuestas y probablemente se tomen—, ¿cree usted que el nivel de riesgo de que se distraigan explosivos ha disminuido sustancialmente? ¿Está exento de riesgo o es, como mucho, menor?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE**

LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Yo estoy convencido que el control será mucho más exhaustivo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Bayona, por estar aquí presente. Voy a ser breve.

La primera consideración que quiero hacerle es que diferentes comparecientes de las Fuerzas de Seguridad y de policía han manifestado en más de una ocasión que el hecho de poder conseguir explosivos —en este caso, se han referido a las minas de Asturias— era bastante fácil, como ocurría con la pesca furtiva, la fiesta mayor y otra serie de actividades donde tradicionalmente es fácil conseguir dinamita. ¿Esta de acuerdo que hasta la fecha, en que se han empezado a tomar más medidas, era bastante fácil conseguir dinamita en el mercado?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Respetando todas las opiniones, creo que no, que no es bastante fácil, sino más bien difícil. No obstante, es un asunto que existe, que nos preocupa, que ha sido estudiado y es uno de los motivos, entre otros, de la repetida orden de operaciones de septiembre de 2002.

Según nuestros estudios, durante el año 2003 hemos tenido 21 actuaciones en relación con el hallazgo de explosivos, bien hallazgo accidental o intervención de explosivos con motivo del servicio, cifra que ha aumentado en el año 2004 y que en estos momentos llega a 30 intervenciones. Ese es el volumen real de lo que nosotros tenemos detectado. Debo decir que la mayoría de los hallazgos detectados durante el año 2004 han tenido lugar, sobre todo, a partir del 11-M. Efectivamente, puede que a partir del 11-M haya habido una mayor sensibilización y hayan aparecido más. Este es el volumen real que nosotros tenemos y un problema en el que la Guardia Civil está trabajando, donde se han dictado repetidas instrucciones, la última de ellas de 30 de septiembre de 2004, donde se hace un plan específico de control de explosivos por la subdirección general para resolver, entre otros, este problema.

El señor **PUIG CORDÓN:** Supongo que debe conocer, porque se ha hecho público parte del sumario, un control realizado en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo de 2004 y diciembre de 2003, donde se detecta la falta de 1.500 kilos de dinamita en la mina Conchita. No cuadran los controles que aparecen en los libros con lo que se acaba utilizando. En el sumario del juez Del Olmo se habla de esas cantidades: en diciembre, 187 kilos; en enero, 415; en febrero, 327 y en marzo, 585. En el sumario se dice que existe cierto descontrol en estas cantidades, lo que explicaría que fuera posible que los terroristas del 11 de marzo dispusieran de una cantidad de 300 kilos de dinamita. Está claro que si esto es así, tal y como se refleja en el sumario, hasta que se han tomado medidas, como mínimo, había un cierto descontrol o era fácil el trapicheo con dinamita y colocarla en el mercado. Por lo tanto, hasta el 11 de marzo o hasta que se toman medidas había una situación de bastante descontrol en el tema de los explosivos. Además, distintos mandos policiales han afirmado que, hasta que llega a la mina, el control del transporte está bastante consolidado, pero de la mina hasta su explosión hay cierto descontrol, con la posibilidad de que se despisten varios kilos de dinamita.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Desconozco los detalles, pero me parecen cifras muy importantes. De todas maneras, es cierto —y lo he comentado anteriormente— que el control de la Guardia Civil y de la legislación hasta la llegada de los explosivos a la mina es exhaustivo —yo diría que hasta que se dejan en los depósitos auxiliares de la instalación— y, a partir de ese momento, la normativa de referencia es el Reglamento de normas básicas y de seguridad minera. Por lo tanto, la labor de la Guardia Civil se resume en dos tipos de controles. En primer lugar, documentales a posteriori, a veces no muy efectivos. Es decir, es muy difícil hacer un control documental que compruebe que las existencias que manifiestan los libros coincide con lo que realmente hay en los depósitos, que están a 300 ó 400 metros, puesto que para bajar tienes que avisar previamente. Es decir, para bajar a una mina tienes que comunicárselo al director facultativo e, incluso, tienen que darte determinado material, el autorrescatador, etcétera. Es decir, no son muy eficaces por el procedimiento mismo. En segundo lugar, están los controles de seguridad de las patrullas, que consisten en parar los coches a la salida de la mina y controlar a las personas. Esos son los únicos controles que hay. Todos los demás, como decía antes, toda la responsabilidad del buen uso de los explosivos depende de la dirección facultativa de la mina. Esto es lo que nosotros estamos intentando, en poder introducirnos más en ese tipo de controles.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es que la situación llega a que el informe del sumario diga que, en el control del gasto de explosivos, se hablaba de cantidades siempre exactas: 50, 100 kilos; detonadores, 300, 400. Y que, a partir del 11 de marzo —a partir del 15—, se modifican las anotaciones y se estipula con números más exactos. Lo sorprendente, pues, es que no se detectase esta situación en inspecciones de la mina que hacía la Guardia Civil; qué casualidad que siempre fuesen números exactos los de los kilos de explosivos que se gastaban. La sensación que tiene este comisionado es que, hasta que se produjo el atentado, el descontrol de la entrada de explosivos en la mina era evidente. Eso explica que los terroristas del 11-M pudiesen conseguir tal cantidad de explosivos para hacer lo que hicieron.

Hay un antes y un después. El después está marcado por lo que usted ha explicado: por las nuevas normativas

—que se nos han facilitado— y por las modificaciones del uso, que supongo que se está pensando en reforzarlas aún más. Pero hay un antes y un después porque existía cierta falta de control, quizás porque no correspondía a la Guardia Civil la inspección de los explosivos in situ, una vez que estuvieran estos en la mina. Por otra parte, entiendo que por la cantidad de minas que hay en esa situación, seguramente haría falta mucho personal para el control. Ahora bien, está claro que hay un antes y un después; hay unas diferencias que ahora se empiezan a corregir. Supongo que se seguirán corrigiendo las medidas para controlar más lo referente a los explosivos.

El JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): En cuanto a números redondos anteriores o posteriores al 11-M, desconozco el tema. No obstante, quería hacer una precisión: los explosivos son, aproximadamente, de 150 ó 260 gramos y vienen en bolsas de cinco kilos, y éstas, a su vez, en cajas de 25 kilos. Es relativamente normal que se lleven cantidades redondas. Desconozco los datos concretos, pero me imagino que el interventor de armas, que tenía experiencia…, no sé si habrá habido tal diferencia. Es decir que los números redondos, si existían antes, puede que fueran de 50 en 50 y de 25 en 25, y pasaran a ser de 100; no lo sé. No obstante, es un tema que examinó el interventor de armas y no vio ningún detalle que le hiciera sospechar; si lo hubiera localizado, hubiera actuado.

El señor **PUIG CORDÓN:** En el informe del sumario se hace esta referencia: el cambio que se produce después del 11; que es más exhaustivo en cuanto al consumo, a las cantidades utilizadas, que ya no coinciden con cifras exactas, tanto cuanto a los kilos como en cuanto al número de detonadores. El juez Del Olmo lo refleja en el sumario. Por tanto, desde nuestro punto de vista, está claro que hay un antes y un después; que se ha empezado a tomar medidas; usted lo ha reafirmado en cuanto a algunas actuaciones y, por la información que se nos ha facilitado, esta es la línea. El ministro del Interior, cuando estuvo aquí, ya habló del proceso para intentar mejorar el control de los explosivos.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Bayona, por su información.

La verdad es que, una vez que ha identificado usted exactamente y con precisión sus competencias y su desvinculación de lo que vulgarmente se denomina trama asturiana, nosotros vamos a aligerar el trámite y vamos a reducir el número de preguntas que teníamos previsto realizarle. No obstante, mantenemos algunas inquietudes, reflexiones y preguntas.

La primera pregunta se refiere al sistema de seguridad o de protección de la denominada mina Conchita. Sé que usted no conoce esa materia y que no pertenece a sus competencias el aseguramiento de esta mina en concreto, pero me gustaría que hiciera una reflexión técnica sobre si le parecen suficientes las medidas de seguridad existentes en la mina, que consistían en lo siguiente, en lo que le voy a relatar a continuación: seis perros —como es bien sabido—, una barrera con una cancela a la cual tenían acceso cuatro llaves —de tres conductores y el encargado de la mina— y un encargado que en este momento se encuentra detenido. No sé qué reflexión, desde una perspectiva técnica o policial, le merecen las medidas de protección articuladas en una mina que tenía exactamente ocho minipolvorines.

El JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Lo que le puedo decir, señoría, es que la normativa no prevé ninguna norma de seguridad especial en el caso de consumidores habituales que utilicen depósitos auxiliares de distribución. En ese sentido, lo primero que querría hacer constar es que mina Conchita estaba dentro de la legalidad.

En segundo lugar, en cuanto a si me parece suficiente, digo lo que comentaba antes: me parece mejorable; es decir, que creo que se podría mejorar. Se pueden y se deben mejorar este tipo de instalaciones.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Da la impresión de que manifiestamente mejorable sería, quizá, una expresión más oportuna.

Obviamente, usted no conoce a las personas Emilio Suárez Trashorras, Antonio Toro y el menor Gabriel Montoya; ninguna pregunta sobre estas personas es pertinente.

El JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): De lecturas de prensa, nada más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En el ámbito de las inspecciones regladas previstas en la normativa, hay una mensual que la tiene que realizar la Inspección de Armas y Explosivos, que es de naturaleza exclusivamente documental, si le he entendido bien.

El JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Bien, efectivamente: hay una inspección que nosotros llamamos documental. Quiero hacer la precisión de que tampoco es obligatoria en la normativa actual. Sí que pretendemos que se imponga en la normativa futura. Es decir que es obligatoria en los depósitos comerciales e industriales y de consumo, pero no es obligatoria en los depósitos auxiliares. No obstante, mediante propuestas a los delegados del Gobierno, hicimos que, una vez al mes —a finales de cada mes—, se presente el interventor de armas en la instalación o el encargado de la instalación

lleve los libros para que sean visados, cotejados e inspeccionados por el interventor de armas; y así se está cumpliendo porque los titulares de instalaciones cooperan plenamente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Bayona, ¿es real que las delegaciones del Gobierno suelen practicar sin preaviso, de forma aleatoria, tres inspecciones en las minas y no sólo documentales? Tres al año, perdón, en esa franja temporal.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Bueno, el régimen de inspecciones de las intervenciones de armas está reglado por órdenes circulares de la Dirección General de la Guardia Civil. Desconozco eso en este momento. Desde luego, está entre sus atribuciones que haya delegaciones del Gobierno que hayan impuesto normas adicionales. Lo que sí le puedo decir es que las inspecciones de los establecimientos e instalaciones se verifican por las intervenciones de Armas comarcales y provinciales. Lo que está regulado en concreto en Asturias es que las intervenciones de Armas de nivel comarcal inspeccionen una vez al año y, siempre que se considere conveniente, todas aquellas instalaciones que tienen depósitos auxiliares de distribución. En cuanto a las instalaciones que tienen depósitos de consumo o depósitos comerciales, es la Intervención de Armas provincial la que verifica las inspecciones, que debe ser una por semestre.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me imagino que tampoco es pertinente la siguiente pregunta: ¿ha tenido usted acceso a las instrucciones sumariales practicadas por el Juzgado de Alcalá de Henares en relación con el tráfico de explosivos e intercambio de explosivos por sustancias estupefacientes, y con frecuentes viajes entre Avilés y Madrid con explosivos procedentes de la mina Conchita?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Lo desconozco totalmente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En concreto, estamos hablando de las fechas del 28 y 29 de febrero, y colindantes, del año…

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Como decía, no es mi misión, y no…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una opinión de naturaleza personal, a la cual comprendería perfectamente que no pudiese contestar. Si usted tuviera, como profesional cualificado que es, la opinión o —dentro de una actuación de naturaleza indagativa o de investigación policial— el conocimiento de que alguien estaba sustrayendo cantidades que superaran los 150 kilogramos de Goma 2 e inquiriera a los fiscales de determinada audiencia o demarcación judicial que intervinieran ese teléfono, ¿le parecería razonable, desde una perspectiva técnica o policial, una negativa de estos fiscales? Es decir: ¿es un delito de gravedad insuficiente como para proceder a una intervención telefónica?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Me imagino que la actitud de los fiscales será consecuente con las pruebas o los datos que yo aportara, hipotéticamente. Es decir, todas las intervenciones deben estar justificadas y si yo creo que las justifico suficientemente y no se me da la autorización, evidentemente pensaría eso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Respuesta perifrástica, pero comprensible, en todo caso.

Una última pregunta, señor presidente. Tengo información, por personas a las que conozco y que trabajan en la extracción de áridos, propietarios de canteras, etcétera, de que la exhaustividad de los controles de la Guardia Civil en materia de traslado y uso de explosivos en Euskadi es bastante superior a la que se predica en el resto del Estado español, hasta el punto de que se tienen que abonar determinadas tasas por el acompañamiento de patrullas de la Guardia Civil a los camiones que trasladan, y la intervención durante el uso de los explosivos en aquellos lugares —canteras, minas— donde se van a utilizar es en presencia de guardias uniformados. ¿Tiene usted constancia de que esto es así concretamente en Euskadi?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí, sí. Hay instrucciones de la Dirección General para que en el País Vasco y en algún otro sitio, en función del riesgo potencial, todos los transportes de explosivos, con independencia del servicio de vigilancia reglamentario que deban llevar, sean escoltados por la Guardia Civil que, a su vez, asiste —siempre es en la medida de lo posible, pero creo que allí es prácticamente a todos— al proceso de voladura.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Pero esta misma circunstancia, que se nos antoja como una actuación regular por parte de la Guardia Civil, ¿no acredita, sensu contrario, una gran laxitud en el control de los explosivos por parte de la Guardia Civil en el resto del Estado español?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): La Guardia Civil no tiene obligación —hay una Orden de Presidencia del Gobierno de febrero de 1998— de asistir a todas las voladuras. No obstante, ha hecho desde siempre esfuerzos muy importantes en este sentido. Le puedo dar

cifras; por ejemplo, la última estadística que tengo nos habla, en el año 2002, de 29.911, prácticamente 30.000 servicios relacionados con el tema, con un total de 137.290 horas. Es decir, en la medida en que nosotros podemos, es una preocupación fundamental de la Dirección General, preocupación que, insisto, últimamente, sobre todo de acuerdo con la Orden de operaciones de 30 de septiembre de este año, se está incrementando en la medida de lo posible.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Nada más. Muchas gracias por sus respuestas, señor Bayona.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Muchas gracias, señor Bayona, por la información que nos está transmitiendo.

La verdad es que para nuestro grupo no deja de ser una sorpresa que, efectivamente, se actúe con rigor y con justificado celo en determinadas partes del territorio nacional y que, sin embargo, en otras partes del territorio no se sigan esas sanas medidas de control y custodia de explosivos. Vamos a hacer algunas preguntas intentando mirar al futuro e intentando que se mejore el transporte de los explosivos y que se mejore, en la medida de lo posible, la custodia de los mismos. La primera pregunta que le hago tiene que ver con el procedimiento habitual de transporte desde el lugar de fabricación del explosivo hasta la mina o lugar de custodia. Le pregunto: ese camión que lleva miles y miles de kilogramos de Goma 2, en este caso, ¿va escoltado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Cuando una persona necesita hacer un transporte, con 48 horas lo solicita a la Intervención de la Guardia Civil adjuntando un documento que se llama carta de porte; allí se realiza otro documento que se llama la guía de circulación, que es un documento en el que se detalla la cantidad de material que se transporta, el recorrido, etcétera. Un ejemplar de esa guía de circulación pasa a la Intervención de Armas del lugar donde va a llegar el explosivo. A partir de ese momento ya se puede realizar el transporte y para ello es obligatorio la utilización de una empresa de vigilantes de seguridad en la especialidad de explosivos, con camiones, con vehículos homologados al respecto. Dicha empresa tiene que disponer de un plan de seguridad y de un plan de emergencias que, a su vez, también son visados por la Guardia Civil. Le diré que en el País Vasco, como comentaba antes, se acompaña, pero en los demás sitios, conociendo el recorrido, se hacen puntos de control por las patrullas de Tráfico y patrullas de seguridad ciudadana de la Guardia Civil, de manera que, en mayor o menor medida, está, en nuestra opinión, suficientemente controlado el transporte. Cuando llega al lugar de destino, el interventor de armas del lugar de destino debe estar presente; se abren los camiones en su presencia y él tiene la llave del depósito de consumo o depósito comercial donde va a quedar almacenado el material; presencia la introducción del material en el depósito, se encierra con llave y ahí queda. Es decir, este es el proceso que, en nuestra opinión, es suficiente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me imagino que no habrá medios telemáticos o informáticos de control de esas cargas que salen de una fábrica y van a parar a un depósito. Por ejemplo, ¿no hay lectores magnéticos por los que pasen las distintas cajas que van a parar al depósito? Cuando llegan al depósito, ¿el cómputo se hace manual? ¿No hay medios auxiliares para ejercer ese control?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No, no hay medios auxiliares.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Tampoco hay etiquetas o numeraciones del cartuchado, de los distintos cartuchos que luego se van distribuyendo por los minipol?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Todos los cartuchos llevan una numeración, lo que pasa es que no les identifica unívocamente, es decir, en este momento, sobre todo en los de la principal empresa fabricante, cada cartucho lleva un número que es la fecha, el código del tipo de explosivo que contiene y el horario en que se ha fabricado. Todo esto se mete en bolsas, a su vez en cajas y en palés. ¿Qué quiere decir esto? Pues que, dependiendo de la fabricación de un día, existen más o menos cartuchos con la misma numeración. La identificación, sin ningún género de dudas, de dónde ha salido un material explosivo depende de la suerte. Si el palé —conjunto de cajas que tienen 1.050 ó 1.060 kilos y que todas tienen normalmente el mismo número— va a un único depósito, podemos tener la seguridad de dónde ha ido, pero si se distribuye entre dos o tres, es más difícil.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, no tienen códigos de barras.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No tienen códigos de barras. Como decía, estamos estudiando, en unión de las empresas fabricantes, un sistema alternativo que incluso permita la traza del explosivo con independencia del marcaje que tenga el papel, porque en el explosivo puede ocurrir —por lo que vi en fotos de prensa— que se le quite a la dinamita, a la Goma 2, el papel y manipularla y, si no tenemos el envoltorio, no podríamos trabajar; de hecho, no se ha podido identificar. Como digo, estamos trabajando en una traza que permita introducir algún

elemento químico al explosivo que nos permita la identificación de origen y todo el viaje.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero fíjese que el control interno podría ser tan fácil como someter a un lector óptico todos y cada uno de los cartuchos si contaran con los códigos de barras adecuados; algo elemental, que se hace en cualquier distribución comercial y que permite el seguimiento de principio a fin de un objeto en la vida comercial. Eso sería posible para un tema tan delicado como éste, como es el seguimiento del rastro de explosivos y, sobre todo, el control interno dentro de la propia mina. Fíjese que sería tan fácil como entregarle a cada artillero un número determinado de cartuchos, registrándose informáticamente el número de cartuchos y la condición de los cartuchos que se han entregado a cada artillero. Son medidas que a lo mejor se le podrían exigir a la propiedad de la mina.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Como decía, nosotros llegamos a conocer, porque nos lo comunican de los depósitos suministradores, los números de las cajas de los cartuchos que llegan a cada instalación. Lo que ocurre es que cartuchos con el mismo número pueden llegar a varias instalaciones en la misma fecha. El problema es que habría que poner un número diferente a cada uno de los cartuchos y luego, por supuesto, una lectura por medios automáticos sería una mejora. Como digo, se está trabajando en el tema pero hasta este momento lo que hay es lo que le he comentado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Permitiría incluso suprimir lo que ha denominado acta de voladura, que en definitiva es la entrega de los cartuchos bajo firma; es decir que cada artillero sepa lo que cada día se va llevando por medio de una firma, una firma que acredite haber recibido una determinada cantidad. Un lector óptico es demasiado sencillo, puesto que sólo hay que pasarlo por el lugar de control en el que esté el encargado de hacer la distribución.

Le pregunto también lo siguiente, aunque sospecho que la contestación va a ser negativa por lo que usted ha dicho antes. ¿Cuentan ustedes en las comandancias respectivas, donde están ubicadas las minas, con una base de datos de artilleros y de colaboradores de artilleros?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No. No tenemos conocimiento de ello.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿No tienen conocimiento alguno?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha mencionado que, efectivamente, cuando se exige la guía de pertenencia y custodia de cualquier arma hay un control por parte de la comandancia correspondiente. Sería deseable que ustedes pudieran controlar a quienes manipulan en la mina que le corresponda.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Es uno de nuestros objetivos, una de las propuestas que tenemos, poder controlar a priori al personal que maneja los explosivos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y en cuanto a las llaves de los minipolvorines, ¿ustedes tienen?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿No tienen copia?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Los minipolvorines, los depósitos auxiliares tienen una llave de seguridad, puesto que las normas técnicas lo determinan. Lo que hemos propuesto dentro de la mejora de las condiciones técnicas de los minipolvorines es que haya dos juegos de llaves, uno en poder del director facultativo y otro en poder del servicio de vigilancia, bien sea Guardia Civil o seguridad privada, de tal manera que se asegure la presencia de la seguridad privada en el acto de apertura del depósito.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y la última pregunta, ¿hacen ustedes habitualmente a la salida de la mina o a determinados kilómetros de la mina controles aleatorios de artilleros y de colaboradores para saber si sacan o no artefactos?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí, sí. Estas son las instrucciones y me consta que se llevan a cabo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Instrucciones de hace tiempo, me imagino.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿O de septiembre?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): La última de septiembre de 2002. Y hay instrucciones anteriores que no he citado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Le consta que se hacen habitualmente?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí, sí, por supuesto.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Le consta el resultado de esos controles aleatorios o no?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No tengo otros datos que los que le he comentado del número de actuaciones de este año, que han sido 30 en relación con hallazgos o con tenencia ilícita de explosivos y 21 ó 22 el año pasado. Eso es todo lo que nosotros hemos…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Son los datos que tiene. De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir para hacer alguna precisión?
Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Una precisión nada más. A lo largo de este tiempo he conseguido el documento que no pude utilizar porque no lo tenía en mi poder relativo a la dinamita usada por ETA y al estado de la misma. Yo me estaba refiriendo al documento de la Guardia Civil, el cual figura en la documentación aportada con el número 188 y se titula Informe sobre los explosivos utilizados por ETA en sus atentados desde el advenimiento de la democracia en España y sobre el estado operativo de la dinamita francesa robada por la banda terrorista en Francia durante el año 2000, en el que figura una introducción muy breve que dice así: El explosivo robado en Francia en el año 2000 por la banda terrorista fue dinamita, etcétera; dado que se desconocen las circunstancias en las que se puede hallar almacenada, tales como una buena ventilación, ambiente seco y temperatura adecuada, se ignora su estado operativo. Y añade: Como norma general, estas dinamitas con el tiempo pierden velocidad de detonación, pero no su potencia; teniendo esto en cuenta, si las condiciones de almacenamiento han sido las adecuadas, esta se puede recuperar si es iniciada adecuadamente, consiguiéndose prácticamente sus prestaciones originales. Por eso yo le preguntaba si cabía la posibilidad de que esa dinamita, que teóricamente podía estar en mal estado, se pudiera recuperar o se trata de un supuesto distinto.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Yo no soy un experto en explosivos, pero por lo que le he oído se deduce que si el material explosivo está en peores condiciones se actúa sobre el iniciador, se cambia el tipo de iniciador. La carga explosiva necesita un iniciador y con un iniciador de más potencia y más rapidez se consigue que haga explosión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que podría ser útil, a pesar del aparente…

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Utilizando un detonador adecuado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Vale. Pues nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una última pregunta. Señor Bayona, usted es jefe del Servicio de Inspección ¿desde cuándo?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Desde hace 18 meses.

El señor **GUINART SOLÁ:** Desde que asumió esta jefatura, supongo que ha ido haciendo propuestas de mejora en la vigilancia y en el control de explosivos.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): De hecho, las propuestas, salvo la última, han coincidido con fechas en las que yo no estaba. Han sido mis antecesores.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Cuál era la receptividad de sus superiores en cuanto a las propuestas antes del 11-M y después? ¿Ha habido una diferencia?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Siempre ha sido… No le puedo decir la receptividad con respecto a las propuestas de mis antecesores. Yo, afortunadamente, les he encontrado muy receptivos en todas las que hemos hecho, quizás más a partir del 11-M. Eso es lógico.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muy bien. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías, y muchas gracias al señor Bayona Pérez por las aportaciones que ha hecho hoy ante esta Comisión.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

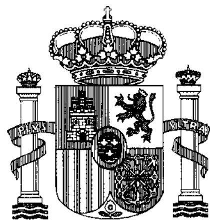
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 15**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 28 *

celebrada el lunes, 25 de octubre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

* El Diario correspondiente a la sesión número 27 de esta Comisión de investigación no se publica en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Se abre la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE) (GÓMEZ MENOR). (Número de expediente 212/000339.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la primera comparecencia prevista para la tarde de hoy. Nos acompaña don Rafael Gómez Menor, de la Unidad Central de Información Exterior, jefe de brigada de la Comisaría General de Información.

Antes de comenzar con el turno de preguntas de los distintos grupos parlamentarios, le voy a conceder la palabra al señor Gómez Menor para que enmarque el ámbito de su comparecencia, dado que ha solicitado dirigirse previamente a la Comisión.

El señor Gómez Menor tiene la palabra.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): He pedido formular unas palabras, perder unos minutos, tratando de que todas SS.SS. tengan conocimiento de una situación personal que posiblemente va a influir después en que puedan comprender mejor las explicaciones que yo pueda dar a todo cuanto ustedes me puedan preguntar. Quisiera decir que, de mis 31 años de carrera profesional, 20 años he estado destinado en la Unidad Central de Información Exterior y sigo en ella, y por estos avatares de la vida durante siete u ocho meses he permanecido fuera de esta unidad, donde antes dirigía la parte operativa, siempre contra el terrorismo árabe. Mis 20 años en la Unidad Central de Información Exterior han sido en la lucha contra el terrorismo árabe. Quiero que sepan que durante ocho meses he estado fuera de esta unidad porque ascendí a comisario —antes era inspector jefe, llevando la parte operativa— y fui destinado a la comisaría de Burgos. Por lo tanto, durante cuatro meses —el último mes de 2002 y los tres primeros de 2003— estuve fuera de Información Exterior. En 2003 regresé porque requirieron mis servicios para ayudar, sobre todo a la preparación en la fase judicial de una operación que había dirigido durante 10 años, que era la operación Dátil. Por una parte, quiero que tengan en cuenta eso, que durante ocho meses no he estado, y, por otra parte, quisiera aprovechar esta circunstancia de estar con todos ustedes, los representantes del pueblo español, para mostrar mi agradecimiento a los funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior, y me emociono sólo de decirlo. Yo viví todos los momentos del 11-M y fue un esfuerzo extraordinario por parte de toda la unidad; fue un esfuerzo extraordinario por parte de toda la Comisaría General de Información; fue un esfuerzo brutal por parte de Información Exterior, y dentro de Información Exterior, por las secciones de árabes. Me faltan palabras para describir lo que fue aquello. Con toda España conmocionada y con toda España dolida, había unos hombres que lo daban todo, que daban sus vacaciones, que daban su dinero, que ponían su tiempo y cuyas familias no les vieron durante meses. Me emociono simplemente de pensar en aquello. Quiero dar las gracias a todos y, en especial, a la sección que tuve el honor de dirigir, que era la sección segunda de Información Exterior.

Pueden ustedes preguntar. Estoy a su entera disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Estoy seguro, por lo menos nuestro grupo así lo piensa, de que esas palabras emocionadas que usted ha expresado respecto a sus compañeros de tarea policial son compartidas absolutamente, al menos por quienes en este momento hacemos uso de la palabra en nombre de nuestro grupo.

Antes de comenzar, me gustaría que me precisara qué tiempo estuvo fuera de la UCIE.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Fue desde septiembre de 2002, durante cuatro meses hice el curso de ascenso a comisario y en enero de 2003 fui destinado a Burgos. Aproximadamente hasta marzo o abril de 2003 permanecí en Burgos y a partir de esa fecha he estado continuamente en la Unidad Central de Información Exterior. Quiero precisar que estuve apoyando y sobre todo ayudando por mis conocimientos y por mi participación como jefe operativo en la operación Dátil, que ahora está en una fase totalmente judicial. Entonces estaba preparando eso, fueron 10 años de investigaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando ocurrió el 11-M, ¿qué pensó usted, dónde se encontraba, cuáles fueron sus primeras actuaciones?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Es una paradoja, pero yo me encontraba los días 10 y 11 de marzo en Noruega. Estaba ejecutando una comisión judicial en la que estaba un fiscal de la Audiencia Nacional y dos inspectores de Información Exterior. Allí nos sorprendió y nos quedamos completamente atónitos, no nos lo podíamos creer.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué pensaron ustedes sobre la autoría?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Qué pensamos? Que había sido ETA. Pero sin ninguna base.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En aquellos momentos y estando fuera de España…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Fuera de España y en aquellos momentos fue lo primero que se nos vino a la mente. Recuerdo además que el fiscal al que yo acompañaba me preguntó: ¿Y usted qué cree? ¿Pueden ser los árabes? Sin base ninguna, no. La primera opción que dije fue que no, lo más lógico es que sea ETA. Habrá que esperar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me imagino que regresó a España inmediatamente. ¿Y qué hizo usted?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Me incorporé a la unidad y me incorporé sobre todo a ayudar a los que estaban dirigiendo la investigación. A esa investigación en un principio estaban incorporados —no estábamos nosotros— los grupos dedicados a ETA, que era de quien se sospechaba en principio. Poco después nos incorporaron a nosotros cuando surgieron los primeros indicios, pero yo no llevaba directamente la investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién la llevaba?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): El señor Rayón, que ya pasó por esta Comisión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que cuando ustedes empiezan a participar de una manera directa en la investigación de lo ocurrido en el 11-M es —supongo— a partir de que se conoce, la tarde del día 11, la famosa cinta del Corán.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Efectivamente. Entonces se sigue una actuación conjunta, porque en un principio tampoco estaba claro. Entonces seguían los funcionarios especializados en el tema ETA y se incorporan a la investigación los funcionarios especializados en terrorismo árabe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Podría describir muy brevemente cómo se llega hasta Leganés?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Lo puedo describir. Por supuesto que lo puedo describir, porque yo no sé si ustedes sabrán o ha sido una simple casualidad, pero soy la persona que llegó al piso de Leganés. Entonces lo puedo describir y lo conozco muy bien.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hágalo, por favor.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Espero no desvelar ningún secreto de sumario. Durante cierto tiempo las investigaciones —me van a perdonar si en algunos puntos procuro ser cauto— siguieron la pista islamista. Llegamos a Jamal Zougam. Aquello fue un auténtico espaldarazo. Cuando llegamos a Jamal Zougam nos quedamos tranquilos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo se llegó a Jamal?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No recuerdo exactamente la fecha, a los pocos días, salió en los periódicos. Serían dos o tres días, no recuerdo exactamente, pero la fecha la tienen ustedes…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A eso se llegó en función del teléfono y de…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En función del teléfono y de una serie de tarjetas que habían sido vendidas se llega a Jamal Zougam y la verdad es que cuando llegamos a Jamal Zougam nos tranquilizamos. Nos tranquilizamos en el buen sentido porque Jamal Zougam era una persona conocida. Jamal Zougam era una persona que había salido en el contexto de nuestras investigaciones desde hacía mucho tiempo y, por así decirlo, nos encontrábamos a partir de ese momento en terreno conocido. Las investigaciones anteriores habían dado como fruto

conocer a una serie de individuos a los que, aunque no habían cometido ninguna acción delictiva y aunque no podíamos detenerlos porque no habían cometido delitos, por lo menos los teníamos identificados. Sabíamos quiénes eran y dónde estaban. A partir de ese momento fue cuando la pista islamista tomó verdadero cariz. Se inició el estudio de todas las tarjetas que supimos que se habían vendido en un mismo paquete, en el mismo paquete en el que se suponía había varias introducidas en las bombas, y también se inició el interrogatorio de los islamistas que íbamos deteniendo, de Jamal Zougan y de todos los individuos que sabíamos que podían formar parte de su antiguo círculo, el cual conocíamos. Había que seleccionar incluso el número de tarjetas, puesto que no es tan fácil investigar una de ellas. Una tarjeta puede tener cientos de llamadas y tienes que investigar todo lo que aparece en ella, llamadas entrantes, llamadas salientes... Con esto les quiero decir que la investigación de una sola tarjeta puede llevar días y días, incluso meses. Había que seleccionar tarjetas y los que dirigían la investigación seleccionaron las que parecían más importantes. En un momento determinado el señor Rayón, el jefe de la Unidad Central de Información Exterior, me encomendó expresamente: Por favor, Rafa, repasa tú todo lo que sale en esas tarjetas; compruébalo, tú que tienes experiencia, porque tenemos que coger a esta gente como sea. Estaba absolutamente obsesionado —toda la Comisaría General realmente, empezando por el número uno, el antiguo comisario general, hasta el último policía— con que si no los deteníamos aquello podía degenerar en más. Aquello iba a degenerar en mucho más, España iba a tener cientos de muertos y España no podía soportar aquello.

Me encomendó repasar todo y yo particularmente detecté una tarjeta que me llamó mucho la atención. Me llamó mucho la atención porque el número de teléfono estaba muy próximo a otra persona en relación con la cual nosotros dijimos en un primer momento —yo estaba absolutamente convencido— que había participado en los atentados, puesto que era una persona perteneciente al círculo de amigos de Jamal Zougam. Forzosamente tenía que estar por todos los antecedentes que conocíamos de esa persona. Vi que el número de la tarjeta variaba secuencialmente tan sólo unos pocos números de esa tarjeta e inmediatamente me puse a investigarla con plena dedicación. Cogí a mi antigua sección, la sección segunda, y nos pusimos a investigar esa tarjeta. La investigación nos llevó varios días, ya que estuvimos comprobando todas y cada una de las llamadas de la tarjeta, quiénes eran las personas que llamaban, dónde vivían, cómo estaban, en qué trabajaban, si había árabes, si no los había, y finalmente llegamos a la última llamada. La última llamada —es una paradoja, porque si no lo hubiéramos conseguido antes— reflejada en esa tarjeta se hizo a una persona que había alquilado un piso a unos árabes. Comprobamos la filiación de esa persona y, por los datos que conocíamos de esa tarjeta, inmediatamente dedujimos que ese piso necesariamente tenía que haber sido alquilado por el comando. Así se lo transmití al señor Rayón. Ese día, ese sábado, creo que fue el día 3 de abril, se lo comuniqué al señor Rayón, sobre las tres y media o cuatro de la tarde. Recuerdo que era después de comer, ellos habían ido a comer, y digo comer por decir algo; habían ido a tomar un bocadillo con una cerveza; habían salido a tomar algo para tenerse en pie porque nos tirábamos días enteros sin comer y sin cenar. Yo les puedo decir mi caso personal. He estado 72 horas sin dormir, prácticamente sin comer, sólo con lo de la máquina que hay en medio de un pasillo; ellos habían salido a tomar una cerveza y me habían dicho: ¿Vienes? Vamos a tomarnos un bocadillo. Y yo les dije: No. Creo que estamos a punto de llegar a un sitio que nos puede conducir a un buen término, y la cosa está muy caliente. No, no voy. Y efectivamente así fue. Los funcionarios que había enviado a hacer las gestiones, ese mismo día me llamaron, me anticiparon: Mira, Rafa, hemos llegado a esto, esta persona es la que ha alquilado. Y posteriormente hicimos las comprobaciones en la inmobiliaria y estábamos absolutamente seguros de que ese día habíamos llegado al piso.

Quiero aclarar determinadas informaciones que se publicaron en los periódicos que no son ciertas. Yo he podido leer en los periódicos cómo ese piso se conocía por parte de los servicios de inteligencia. Señores, no es cierto. Ese piso lo sacó la sección segunda de Información Exterior, la sección segunda de árabes, conmigo al frente. Y ese mismo día 3 se publicó, he visto publicado cómo ese piso lo había descubierto la Brigada Provincial de Información. No, señor. Ese piso lo descubrió la Unidad Central de Información Exterior. Ni siquiera, que también lo he visto publicado, la Unidad Central de Información Interior, los de ETA; no, señor. Fue Información Exterior, fue la sección segunda, con este humilde servidor al frente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Supongo que habrán obtenido recompensa adecuada como consecuencia de este brillante servicio, usted y sus funcionarios?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR, UCIE** (Gómez Menor): Siento que me haga esta pregunta porque, la verdad, estoy profundamente dolido, estoy decepcionado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR, UCIE** (Gómez Menor): Mire usted, yo pienso que los méritos, la recompensa, el agradecimiento que España entera

debe de tener hacia unas personas que de verdad han salvado muchas vidas, como así lo creo sinceramente —me siento muy orgulloso de llegar donde llegamos—, no han sido reconocidos: pienso que no han sido reconocidos suficientemente. Tenga en cuenta que estamos ante la mayor y más grande investigación que hemos realizado. Yo por lo menos. No he conocido a ningún otro compañero de los que participó, y hablo desde el último policía hasta el número uno, el comisario general de Información antiguo; yo llevo 31 años en esta profesión; he detenido muchos comandos de islamistas. Sinceramente, creo que los grupos antiguos que trabajaban en el tema ETA han tenido una recompensa tremenda y creo que hasta el momento no ha sido reconocido siquiera, ni siquiera a nivel de prensa, que ha sido Información Exterior quien ha sacado este éxito rotundo, que además ha sido algo grandioso y reconocido a nivel internacional. Yo le puedo decir que nosotros nos hemos reunido bilateral y multilateralmente con servicios homólogos de todo el mundo prácticamente: servicios franceses, ingleses, alemanes, italianos, americanos, servicios occidentales de nuestro entorno, servicios marroquíes y servicios árabes. Todos han dedicado una alabanza plena al gran éxito, al rotundo éxito que ha tenido esta investigación. Nadie se podía explicar cómo en menos de un mes, en prácticamente 20 días, podíamos haber llegado a tener un éxito tan grandioso, porque es realmente grandioso. Me faltarían palabras para explicar la vorágine de aquellos días. Es indescriptible, no lo puedo describir: gente con sueño, gente con hambre, gente a la que tenías que echar de allí —me estoy refiriendo a los compañeros que estaban allí—, que se quedaba, que venía voluntariamente. Una de las funcionarias que estaba conmigo ni siquiera era del servicio de árabes. Por supuesto, las vacaciones se habían suspendido para todas las secciones de árabes, pero esta funcionaria que participó en toda la investigación y que llegó al piso estaba de vacaciones y, perdiendo sus vacaciones, se había quedado a trabajar continuamente. Sinceramente, esto debe ser recompensado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Espero que alguien con potestad escuche sus palabras.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Hay una cosa que nosotros llevamos con mucho orgullo, que es ingresar en la Orden al Mérito Policial, y creo sinceramente que esta labor lo merece.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Insisto, espero que quien tiene potestad haga ese reconocimiento.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Las circunstancias me están induciendo a pensar que el reconocimiento no ha llegado todavía, que está por venir y que posiblemente el motivo sea esta Comisión, porque si hacemos un examen de conciencia parece que hemos cometido un delito, parece que hemos hecho algo mal, y de verdad, señorías, no hemos hecho nada mal, no hemos hecho más que trabajar. Si vemos que no somos recompensados de alguna forma, podemos pensar que estamos siendo castigados por algo que hemos hecho mal. Yo creo que se está esperando a que termine esta Comisión de investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esperemos que así sea.

Permítame, señor Gómez Menor, que empecemos ahora con otra serie de cuestiones que hacen referencia a los hechos anteriores al 11-M. Quiero dejar bien sentado que todo lo que le voy a hacer ahora son preguntas, y le agradeceré —porque si no, el presidente me va a cortar el tiempo y tengo muchas cosas que preguntarle— que sea muy escueto en las respuestas.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Procuraré serlo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No le quiero privar de su libertad de exposición, pero quiero transmitirle esta información previa.

Realmente, la actuación que se ha realizado desde el 11 de marzo hasta el momento de la desarticulación final del comando terrorista ha sido no brillante sino brillantísima, pero hay una serie de cuestiones que no están aclaradas respecto a lo que ha ocurrido anteriormente y por eso es por lo que yo quiero preguntarle.

En primer lugar, ¿con qué medios materiales y humanos contaba la UCIE antes del 11-M?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Antes del 11-M teníamos lo que teníamos. Medios materiales y humanos…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Más que una descripción, ¿eran suficientes o no? Ya sé que me va a decir que eran insuficientes.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Desde mi punto de vista, insuficientes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y ahora?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Igualmente, insuficientes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero ¿se ha mejorado? ¿Se han incrementado notablemente?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Han salido plazas en nuestra orden general para incorporar un número determinado de funcionarios a la Unidad Central de Información Exterior. Yo repasé esas cifras hace una semana y éramos aproximadamente cinco funcionarios más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En este momento?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En este momento más que en el 11-M.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En algún momento han dejado ustedes de prestar algún servicio por falta de traductores árabes?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No. Hemos atendido a todos los servicios con los traductores que tenemos. Lo que ocurre es que muchas veces no le pueden prestar la dedicación que ellos querrían porque tienen que hacerlo con toda rapidez.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Recibieron información de algún servicio de inteligencia extranjero alertando antes del 11-M de la inminente posibilidad de un atentado en España?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Recibió su unidad antes del 11-M algún informe de la Udyco, de la UCO, del CNI o de cualquier otro cuerpo policial sobre personas que más tarde participaron en la comisión de los atentados del 11-M?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tiene su unidad alguna coordinación especial con la UCIE 2 de la Guardia Civil?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Esa coordinación la ejercía el antiguo comisario general de Información. La coordinación no está a mi nivel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero conoce usted que existía esa coordinación?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Lo coordinaba el antiguo comisario general. No le puedo decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoce —supongo que sí, además se ha publicado también— cuándo un imán conocido con el sobrenombre de *Cartagena* se convirtió en confidente de los cuerpos policiales?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No le conozco. No sé quien es.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No sabe usted quien es.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sé que he oído hablar de *Cartagena,* pero tenga en cuenta que son tres secciones. Le dije antes que había estado en Burgos. Hay varias secciones de árabes y la sección que yo dirigía no era la que llevaba ese colaborador, *Cartagena*, con lo cual no le conozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Tenemos mala suerte porque yo le iba a preguntar si controlaba su unidad al imán llamado *Cartagena*.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Siento no poder ayudarle ahí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero quizás haya usted oído que se trataba de un colaborador de los servicios secretos marroquíes.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces tampoco me puede explicar qué información proporcionó el imán llamado *Cartagena* sobre las relaciones entre Mohamed Achraf, a quien se atribuye la jefatura del comando islamista que iba a atentar contra la Audiencia Nacional, Abdelkrim Beresmail, Said Afif y Lamari.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No le puedo ayudar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Tampoco sabe, por tanto, si Mohamed Achraf coincidió con Rego Vidal —uno de los etarras que intentó asesinar al Rey— en la prisión de Valdemoro o en algún otro lugar.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Tampoco me puede decir si Said Afif mantuvo, o mantiene, en la prisión de Topas buenas relaciones con José Manuel Errazkin Belderrain, antiguo celador del Ayuntamiento de Hernani.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Lo desconozco totalmente. Esa operación es otra de las que ha hecho la Unidad Central de Información Exterior, que está haciendo, porque está abierta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Está abierta?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Tengo entendido que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, se está investigando la posible conexión entre terroristas.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Se está investigando todo lo que está saliendo estos días en la prensa. Lo que yo conozco es por la prensa. No he participado en ello, precisamente para no desvelar datos que puedan ser secretos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ustedes, en su unidad, en este momento, la UCIE, está investigando la posibilidad de conexiones entre terroristas islamistas y terroristas etarras?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Está investigando esta célula. Por lo que le leído en los periódicos, hay conexiones con islamistas y de islamistas con etarras, pero no se lo puedo asegurar porque no lo sé. No he participado. Yo le digo lo que he leído en la prensa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No le convocan entonces a usted, a pesar de sus 30 años de servicio.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Ahora mismo hay dos brigadas de árabes. Yo dirijo una y otro comisario dirige otra. Es el otro comisario el que lleva este tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es el otro el que nos podía dar información. ¿No comentan entre ustedes el avance de las investigaciones?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo he estado alejado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, ¿tampoco me puede decir nada de la operación desarrollada por el juez Garzón?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No, tampoco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces vamos a terminar mucho antes de lo que yo pensaba.

¿Participó la UCIE en la detención —quizás aquí me pueda decir algo— de Najib Chaib perteneciente a la banda dirigida por Abu Dahdah —ese sí que es un viejo conocido—, supuesto Jefe de Al Qaeda en España, hecho ocurrido por orden del juez Garzón en 2001?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Ese sí que es un viejo conocido mío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Participó usted en ella?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Por supuesto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted tenía conocimiento de si esa operación tuvo algo que ver con informaciones del imán llamado *Cartagena*?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Absolutamente, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esta operación Dátil, que se dirigía contra una organización clandestina denominada Al Harada Salafiya al Yihadia, dirigida por Mustafá el Maymouni. ¿Es así o esta es otra operación?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Me parece que está mezclando datos. Esa es otra operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Me podría explicar cuál es la diferencia? Lo que quería preguntarle es si había alguna conexión entre esta organización con los autores del atentado de Casablanca antes del 11-M.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Claro que hay conexiones. Es más, yo estoy absolutamente convencido de que quizás estos días buscando quién es el autor intelectual del 11-M... Yo lo tengo muy claro dependiendo de lo que llamemos autor intelectual, quién es la persona. Si por autor intelectual entendemos la persona que ha conformado todo un grupo, que les ha preparado, que les ha adiestrado ideológicamente, que les ha enviado a Afganistán a prepararse militarmente y de forma terrorista, ese señor es Abu Dahdah, Imad Eddin Barakat Yarkas sin lugar a dudas. Hay muchos indicios y muchas conexiones de la detención de este señor, procesado también por el juez Baltasar Garzón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Me confirma entonces que Abu Dahdah se dedicaba a reclutar gente para que se entrenaran en campos de Al Qaeda en Afganistán?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Por supuesto. Todo eso está por confirmar en un juicio, pero existen numerosos indicios y esos indicios han servido de base para un procesamiento, y no solamente para eso. Es más, el juez Garzón le está acusando incluso de su participación, de una u otra forma, en el 11 de septiembre.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo llegaron a la conclusión de que Serhane ben Abdelmajid Fakhet, alias *el Tunecino*, podía estar implicado en el 11-M?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pues cuando empezaron a aparecer determinados indicios de personas que íbamos deteniendo, que habían participado y habían sido reconocidos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Esto fue después del 11-M?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Eso fue después del 11-M.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No tenían ustedes controlado a *el Tunecino* antes?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí, señor. *El Tunecino* fue controlado por la sección que yo dirigía. Fue controlado, creo recordar, en dos ocasiones, pero estoy hablando del año 2002.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que usted controlaba a *el Tunecino* en el año 2002.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí, durante cinco meses.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y dejaron de controlarlo?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Dejamos de controlarle porque cambiaba continuamente de teléfono. Tuvimos el teléfono intervenido y dejamos de controlarle porque no pudimos averiguar dónde estaba y no pudimos averiguar el nuevo teléfono que había adquirido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, se ha publicado que *el Tunecino* estaba, a su vez, siendo objeto de seguimiento judicializado por el juez Garzón meses antes del 11-M, y que aproximadamente una semana antes se deja de hacer esa investigación.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Vamos a ver. Esa investigación…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Una semana antes del 11-M.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo le he dicho mi experiencia. Mi experiencia fue en el año 2002. Serhane era un seguidor de Abu Dahdah, otro más. Yo le tengo fotografiado junto con algunos miembros de la célula de Abu Dahdah, desarticulada en 2001. A la sección que yo dirigía en aquella época como inspector jefe, la sección operativa, vamos a decir que se nos había escapado. Nosotros le considerábamos una persona muy interesante para investigar, pero en aquella época él cambiaba continuamente de teléfono y no pudimos averiguar, sencillamente, cuál era su teléfono. Es cierto que a principios del año 2004 otra sección de árabes de la Unidad Central de Información Exterior creyó haber averiguado el nuevo número de teléfono y solicitó la intervención judicial de ese teléfono, con el juez Garzón, pero resultó que ese teléfono había sido utilizado pero ya no era utilizado. Esta gente cambia continuamente de teléfono, siempre utiliza tarjetas prepago y normalmente, como medida de seguridad, cuando se les acaba el saldo no lo recargan. Sencillamente la tiran y cogen otra. Cuando lo intervinimos ya no la tenía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero entonces, ¿se estaba siguiendo a *el Tunecino*, primero por usted y después por esta otra unidad?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En el año 2002, sí, digamos que yo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En 2004 también?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En 2004 también. Tengo entendido que a la Brigada Provincial de Información también le salía en sus investigaciones de forma colateral.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hay una cosa que me llama la atención, y es que después de que nos afirma todo esto que acaba de decir, nosotros tenemos aquí un informe de la Jefatura Superior de Policía de Madrid en el que se decía que ni de la investigación policial ni de las observaciones telefónicas en ningún momento se pudo establecer el carácter de las actividades delictivas de la supuesta célula terrorista, y mucho menos la génesis de un atentado terrorista, si bien siempre persistió el interés policial no sólo por *el Tunecino* sino por el resto del grupo, y en consecuencia nunca se levantó el operativo policial. Sin embargo, en la declaración que hizo el señor Fernández Rancaño, jefe superior de Policía de Madrid, dice: No se investiga a *el Tunecino* sino, con carácter general, a una célula islamista durmiente, y a lo largo de esa investigación, como un elemento más, aparece *el Tunecino*, y nunca se deja la investigación. Esto es un poco extraño, porque si usted me dice que había un seguimiento de *el Tunecino* nada menos que desde el año 2002, que luego se reitera en 2004, no entiendo por qué el señor Fernández Rancaño dice que no se investigaba a *el Tunecino*. ¿Me podría explicar si hay alguna contradicción?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No sé, las declaraciones del señor Rancaño…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Son exclusivas del señor Rancaño. De acuerdo.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí, son del señor Rancaño.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe usted quién reclutó —tal vez estos nombres tampoco estaban dentro de su investigación— a la banda de Lofti y *el Chino* para cometer los atentados?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No sabe usted, eso está en otra unidad policial que seguía a Lofti, a *el Chino*, etcétera. ¿Ustedes seguían a *el Egipcio*?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): También en *el Egipcio* tengo mucha culpa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Culpa de qué? ¿Por qué?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Tengo mucha culpa en su localización, su detención y su control. Recién llegado *Mohamed el Egipcio*, tuve conocimiento —y digo tuve en primera persona— de la llegada de esta persona a España y de la ideología que tenía, de lo extremista que podía ser, y desde el primer día que nos facilitaron esas informaciones, que por supuesto no fue *Cartagena* —ya se lo anticipo—, nos dedicamos a controlarle. Estoy hablando —tendría que mirar las fechas— de principios de 2003. Nos dan las informaciones, e inmediatamente, en cuanto averiguamos su teléfono, lo intervenimos, montamos vigilancias, seguimientos, incluso colaboradores estuvieron a su alrededor para tener un control más de cerca —colaboradores que no eran *Cartagena*, ya se lo he dicho—. Estaba clarísimo que este señor era un extremista islámico, pero tampoco hacía nada, tenía una serie de personas a su alrededor a las que fuimos investigando, a las que fuimos identificando poco a poco, pero este señor no cometió ninguna acción delictiva, no había ningún indicio, ningún elemento por el que poder detenerle. Es más…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Perdone que le interrumpa. Ustedes no tenían ningún indicio sobre *el Egipcio*. Sin embargo, se judicializa en algún momento su seguimiento.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En función de qué?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En función de que nos habían dicho que podría pertenecer a una organización terrorista islámica, Yihad Islámica.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué juez es el que autoriza el seguimiento judicial de *el Egipcio*?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): El juez Garzón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué grado de conocimiento tiene luego el juez Garzón del seguimiento? ¿Cómo hacen ustedes eso? Es decir, cuando hacen un seguimiento judicializado, ¿qué control ejerce el juez?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): El control que ejercen el juez y el fiscal, que no es sólo el juez, es total.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Permanente?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Permanente diario, no; periódicamente. Si hay algún indicio o algún elemento de cierta relevancia o importancia, inmediatamente lo ponemos en conocimiento del juez, pero si la investigación sigue por sus cauces ordinarios y no existe ningún elemento determinante, aproximadamente al mes le hacemos un informe; incluso para solicitar la renovación de esa intervención telefónica es necesario y preceptivo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que en este caso bastó con que ustedes le dijeran al juez Garzón que tenían la sospecha de que *el Egipcio* pudiera estar dentro de alguna célula, que ahora le llamamos *el Egipcio*, pero entonces…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Antes también era conocido por *Mohamed el Egipcio*.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se le llamaba así. Pues a este señor no le encontraban absolutamente nada, pero ustedes consideraban que era un elemento que podría estar metido en alguna célula islamista, ustedes le piden al juez Garzón y el juez Garzón autoriza.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le digo esto porque aquí mismo se nos ha dicho que, a pesar de un informe de la UCO donde se dice que hay un señor que tiene y vende 150 kilos de explosivos, y muchas cosas más que se dan sobre este señor, parece ser que no había suficientes motivos, según nos contaron, para hacer el seguimiento judicializado de Suárez Trashorras. Pero usted no tiene nada que ver con ello.

Yo le quiero preguntar: entonces el juez Garzón tenía el seguimiento judicializado de *el Tunecino*, de *el Egipcio* ¿y de Lamari?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): De Lamari le voy a decir un secreto. Lamari es otro de los individuos que ha sido detenido por la Unidad Central de Información Exterior con todo su comando, si no recuerdo mal, en el año 1997, junto con Beresmail, junto con Mohamed Amine Akli y otros dos o tres más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Este tenía relación con Abu Dahdah, claro.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Por supuesto. Él no, su jefe. Abu Dahdah solamente se relacionaba con los números uno. Él formaba parte de un grupo, y su jefe, el que luego a la postre ha resultado ser…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo se llama su jefe?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Nouredim Doumalou.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tiene algún alias para que nos…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Nouredim Doumalou. Su jefe sí, era el hombre de Abu Dahdah en Valencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y este se relaciona con Lamari?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Eran del mismo comando. Estaban incluidos en la misma célula. Fueron condenados juntos. Está claro, clarísimo. Ha habido una sentencia judicial.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted sabía que por auto del 18 de julio de 2003 Garzón ordenó su busca y captura?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo sabía que estaba en busca y captura, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya sabe que se nos ha dicho que el Ministerio del Interior desoyó un informe del CNI, de noviembre de 2003, que advertía de la peligrosidad de Lamari.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Cómo vamos a desoír la peligrosidad de una persona que ha sido condenada por terrorismo? Eso cae por su propio peso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo digo porque han sido titulares de periódicos para desacreditar la gestión del antiguo CNI.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo sé un poco por qué me pregunta esto y le puedo decir que funcionarios del CNI vinieron y estuvieron en contacto con nosotros y nos indicaron la posibilidad de que Lamari….

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Allí estuvieron los funcionarios….

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Es lo que le iba a precisar. A mí me llegó este conocimiento después de aparecer el piso, después de explotar la vivienda de Leganés.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, después del 14-M.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Después del 3 de abril.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Después del 3 de abril?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Le estoy hablando de mí, de mi conocimiento. No sé si anteriormente el CNI había hablado con el señor Rayón o con el otro comisario. No lo sé, sinceramente. Yo sí le digo que tuve una reunión con

ellos después de explotar el piso de Leganés. Y ellos alegaron que Allekema Lamari podría ser una de las personas que estarían involucradas en esta acción. Yo no le digo ni que sí ni que no. Es un terrorista y claro que puede estar. Nosotros pedíamos pruebas: ¿existe algún indicio, existe alguna prueba? Pero pruebas no había nada más que su peligrosidad, en la que estamos de acuerdo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tuvieron conocimiento de que a Lamari lo habían puesto en libertad indebidamente?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Si le soy sincero, me he enterado por los periódicos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ahora?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Ahora. Sabía que estaba en busca y captura, reclamado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Vamos a ver si le suena este nombre, Mustafa Setmarian Nasar, conocido como *Abu Musab al Suri*, ¿ha podido tener algún papel en los atentados del 11-M?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Me suena y mucho. Está procesado por mi culpa también. Me suena.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Dónde está ahora?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No lo sabemos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Está en paradero desconocido?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Existen muchos informes y todos ellos son contradictorios. La verdad es que no lo sabemos. Podría estar en Irán. Se dice que la mayoría de los líderes de Al Qaeda se están refugiando en Irán, pero sinceramente son especulaciones. No existe ningún dato concreto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En su dilatada experiencia, ¿conoce si el servicio secreto marroquí controla estrechamente la actividad de los súbditos marroquíes fuera de sus fronteras y de modo especial en España?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No tengo pruebas tangibles, concluyentes, pero a lo largo de mi experiencia y de mi trato con muchos colaboradores árabes es bien conocido por todos ellos que muchos marroquíes son controlados por los servicios de inteligencia marroquíes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En consecuencia, ¿cree usted que el tráfico de hachís, que es una fuente de ingresos importante para Marruecos, puede estar muy controlado por esos servicios secretos?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Ese dato nunca lo he oído de mis colaboradores. He oído servicios marroquíes que controlan todo el tema islamista.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** De *el Chino* no nos puede contar nada porque no lo conocía.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No lo conocía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es que le iba a preguntar cómo fue su excarcelación en Marruecos sin ser juzgado, a pesar de estar acusado de asesinato. ¿Por tanto, tampoco sabe nada de *el Chino*, de las actividades de los asturianos con los que compran la dinamita?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Absolutamente nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Poco después de ser detenido a instancias de la policía española Mohamed Haddad, que es uno de los presuntos autores materiales de la masacre, fue puesto en libertad por las autoridades de Marruecos, ¿sabe usted por qué se produjo este hecho?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No tengo ni idea del porqué, conozco a la persona.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero no sabe por qué fue puesto en libertad?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No, no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tampoco sabrá por qué no informó la policía marroquí a la policía española de la detención del primo de *el Chino*, Hicham Ahmidan?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha informado Marruecos —y esto probablemente sí que tiene relación directa con su actividad— a la policía, a ustedes, de los destinatarios de las dos llamadas que se dice que se hicieron desde el piso de Leganés el 3 de abril de 2004, momentos antes de que se accionara la dinamita que acabó con la vida de los siete terroristas?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No tengo conocimiento de ello.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No tiene conocimiento?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Tengo entendido que sí, pero le hablo de referencias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que no está seguro de si efectivamente Marruecos ha informado.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoce usted unos retratos robot que el día 12 de marzo elaboró la Comisaría General de Policía Científica sobre sospechosos? ¿Los conoce?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No, no los conozco, no los he visto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No los ha visto? ¿No los remitieron ni los tuvieron ustedes?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Quisiera precisar algo. Precisamente fue ese el principio de mi intervención. Yo estaba allí para ayudar en la preparación del juicio de Abu Dahdah. Eventualmente, se me utilizó —vamos a decirlo así—, entre comillas, para participar en un tema muy concreto que fue el momento de llegar al piso. Pero luego la investigación la llevaba el señor Rayón y el otro comisario. Yo no llevé directamente la investigación y ahora mismo no llevo directamente la investigación del 11-M. Por eso digo que yo no lo he visto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya. Entonces, Mohamed Achraf, que es el jefe del comando que ahora pretende atentar contra la Audiencia Nacional, tenía relaciones con Lamari. Por cierto, no hemos hablado de Zougam, ¿estaba Zougam investigado también por el juez Garzón?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Zougam estaba investigado por el juez Garzón, lo llevaba la otra sección.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que el juez Garzón tenía investigados a *el Tunecino*, a Zougam, a *el Egipcio* y a Lamari.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y todos estos han tenido relación con Mohamed Achraf?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Eso ya no se lo puedo decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Porque no lo conoce o porque no lo sabe?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El actual comisario general de Información y el actual director general de la Policía manifestaron ante esta Comisión

que no había ninguna investigación sobre la posible conexión entre el terrorismo de origen islamista y la banda terrorista ETA porque era innecesario, no había absolutamente nada que investigar porque no había nada. Esto ha sido negado hasta hace bien poco por los responsables actuales del Ministerio del Interior, pero el ministro del Interior declaró recientemente —hace unos días, no sé si seis o siete—, antes de la operación dirigida por el juez Garzón, que no había aparecido ninguna conexión con ETA de momento —decía de momento— y eso me llamó la atención porque de la negativa tajante a que no ha aparecido de momento hay una cierta cautela. ¿Usted cree que esa cautela obedece a los descubrimientos que pueden surgir como consecuencia de la operación contra la célula de Mohamed Achraf?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Me va a perdonar que le insista, pero es que de esta célula no sé absolutamente nada, nada más que por los periódicos. También me ha llamado la atención, como usted dice.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoce qué sucede en las cárceles con los presos islamistas o tampoco lo conoce? ¿Es de su incumbencia?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No es que no sea de mi incumbencia, claro que lo es, pero hasta ahora no nos había salido nada, la verdad. Ahora, en la prensa, insisto, están saliendo toda una serie de conexiones y es posible que las haya. Pienso que es algo que hay que investigar en el futuro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree usted que debe investigarse?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Creo que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es cierto que Beresmail coincidió en la cárcel de Villabona con Antonio Toro y con el confidente Rafa Zouhier?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En el registro de la celda de Abdelkrim Beresmail, lugarteniente de Achraf y anteriormente de Lamari, el juez Garzón ha encontrado la dirección de dos sanguinarios etarras que cumplen condena en la prisión de Córdoba. ¿Cómo valora usted este hecho?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Es un dato muy relevante y a tener en cuenta. Entiendo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es un dato muy relevante?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pienso que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿A ustedes les han encomendado la investigación de este asunto o no?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo sé que la Unidad Central de Información Exterior está ahora mismo con esta célula.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por tanto, las informaciones de prensa que atribuían a fuentes policiales la idea de que esto no tenía ninguna importancia no coinciden con lo que usted nos acaba de decir aquí.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Todo el mundo es consciente de que es algo importante y desde luego a investigar.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Esa fórmula que tenía Beresmail en su poder, donde se enseñaba a confeccionar explosivos caseros con cloratita, clorato de amonio, azufre y azufre en polvo, que es la fórmula que utiliza ETA desde 1995 cuando no utiliza la dinamita, ¿cree que es relevante? ¿Cree que es relevante que estuvieran en poder de Beresmail, por una parte, los teléfonos, las direcciones de los dos etarras y, por otra parte, el mismo sistema que tiene ETA para hacer explosivos caseros o cree que esto no tiene nada que ver?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo le haría la misma pregunta a usted. ¿Qué diría usted? Por supuesto que es relevante.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoce las relaciones que ha habido históricamente entre ETA y el GIA argelino?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No soy un experto en ETA, ni mucho menos, nunca he trabajado el tema ETA, pero sé que estuvieron en Argelia. No conozco exactamente cuáles eran las relaciones que tuvieron; conozco esto como todo el que leyó la prensa en aquella época.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Conoce el informe que nos ha sido remitido el 28 de septiembre de 2004 por el Gobierno —estoy terminando, señor presidente, me quedan tres preguntas—, el informe de la Unidad Central de Inteligencia de la Policía, que no tiene fecha, pero que, como digo, nos ha sido remitido el 28 de septiembre de 2004 por el Gobierno, en el que se reconoce la presencia de 25 personas, integrantes del MLNV en Bagdad, formando parte de una denominada brigada desde Euskal Herría en apoyo del pueblo iraquí? ¿Conoce ese informe?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No lo he leído, pero había oído de referencias muchos que habían ido, incluso salió en la prensa; que iban como escudos humanos, creo recordar, pero el informe no lo conozco. Si lo dicen, será cierto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo dice, lo dice.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No lo pongo en duda.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hago especial hincapié en esta pregunta porque cuando se la formulé al señor Rayón hubo risas en la sala. Ahora resulta que no sólo viene este informe diciendo que así fue, sino que había otro informe de la Unidad Central de Inteligencia de la Guardia Civil, de 23 de mayo de 2003, que expresamente dice lo mismo o parecido.

Le voy a hacer otra pregunta. El 13 de noviembre de 2001 —usted lo sabe muy bien, porque, según nos ha dicho, habría participado en la detención de Abu Dahdah, lugarteniente del Chej Saleh, fundador de los Soldados de Alá, etcétera, y que, según el auto del juez Garzón, se dedicaba a reclutar muyahidines en España y los enviaba a campos de entrenamiento de Al Qaeda en Afganistán— se publicó —esto no me lo invento yo— hacia el año 2002 que en un informe de un servicio secreto árabe, probablemente paquistaní, se cuenta cómo tres personas que proceden de Bélgica se hacen pasar por periodistas belgas, incluso se citan los nombres de esos periodistas que no existen. A esos periodistas, que hablan español con Abu Dahdah, allí, en Paquistán, les recibe Abu Dahdah y el propio Saleh, que es el jefe. En esa información se dice, en enero de 2001, que hicieron un entrenamiento durante 18 días de misiles tierra-aire. Y sigue diciendo que allí podría haberse concertado la compra de tres misiles tierra-aire o SAM o Stinger; eso es lo que dice.

Hay un informe que ha remitido la Comisaría General de Información a esta Comisión, en el que se dice que no tiene constancia de que esta información sea cierta y tampoco de que ETA tuviera misiles tierra-aire. Este informe se nos manda el 28 de septiembre, pero casualmente, una semana más tarde cae Mikel Antxa y se descubre un zulo donde aparecen dos misiles SAM, que podrían dar verosimilitud a esta hipótesis, a este informe, a este supuesto informe.

¿Cree usted que esto merece ser investigado?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Por la parte que afecta a ETA, no tengo ni idea; supongo que sí, que debería ser investigado. Pero por la parte que respecta a Abu Dahdah, le digo que ese informe es pura especulación. Abu Dahdah ha estado muy controlado, y no ha estado allí; no ha estado en Pakistán.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Abu Dahdah. Dijo Abu Dahdah, ¿no?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Abu Dahdah, sí.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Abu Dahdah no ha estado allí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No ha estado en Pakistán?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Por la parte que le concierne a Abu Dahdah, le digo rotundamente que no. Ha estado muy controlado, y no ha estado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, es cierto que Abu Dahdah enviaba personas…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Eso, sí. Y le puedo decir más. No solamente enviaba muyahidines, que por supuesto que lo hacía; creo que está superdemostrado. Como que ha aparecido su nombre en los campos de entrenamiento de Al Qaeda, también; está todo aportado al juzgado. Como que Información Exterior ha descubierto —aunque parezca extraño que lo haya hecho un servicio español, y no precisamente el más poderoso— un campo de entrenamiento militar en Indonesia; también: hemos descubierto un campo de entrenamiento de muyahidines en Indonesia —es cierto— al que fue Abu Dahdah. Fue, si no recuerdo mal, en mayo de 2001; fue hasta Indonesia y estuvo comprobando las instalaciones de ese campo. Y ello porque, en aquella época —mayo de 2001—, todos los caminos hacia Afganistán estaban siendo muy controlados por todos los servicios poderosos: por Estados Unidos, por Pakistán. ¿Qué les ocurría a los muyahidines? Que tenían dificultades para llegar a Afganistán. Las dos vías de llegada eran Irán y Pakistán, y esas dos vías estaban muy controladas; tenían dificultades en cuanto a dónde mandar nuevos reclutas. Nuestro amigo Abu Dahdah cogió su avión, se fue hasta Indonesia, allí tenía un contacto —un antiguo miembro de su célula— y estuvo comprobando las instalaciones. A los dos meses, un español —Yusuf Galán—, otro miembro de su célula, fue allí, realizó entrenamiento militar y yo podría describirles hasta casi lo que hizo Yusuf Galán en el campamento; no quiero extenderme, pero…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Fue interventor de Herri Batasuna.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Fue interventor de Herri Batasuna; sí, señor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué significa eso? ¿Que ha tenido algún contacto con personas vinculadas al MLNV?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Para ser interventor.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Fue interventor, desde luego. Algún tipo de relación debía tener, está claro. Hace muchos años.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Informó la UCIE a la cúpula política del Ministerio del Interior sobre todo esto que hemos estado hablando aquí respecto a *el Tunecino*, a Lamari, etcétera? ¿Qué grado de información se suministraba a la cúpula del ministerio? Me refiero a la cúpula política, no a la cúpula policial.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿De nuestras investigaciones?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿O no se pusieron de manifiesto hasta después del 11-M?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): De nuestras investigaciones siempre tiene conocimiento el juez, porque por supuesto están judicializadas y periódicamente se va emitiendo un informe; y tiene conocimiento el jefe de la unidad, que lo transmite a su superior, al comisario general de Información. Lo que haga el comisario general de Información, lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Una última pregunta, señor presidente.

Antes nos ha hablado de su concepto de autor intelectual; yo quisiera precisar un poco este tema. Cuando hablamos de autor intelectual, no hablamos sólo de quien organizara, sino de quien tomara decisiones para que otros organizaran. En ese sentido quiero hacerle esta pregunta: ¿Descartaría usted total y absolutamente la posibilidad de que haya podido existir algún tipo de conexión, para la comisión de los atentados del 11-M, entre ETA y los terroristas islamistas?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En la parte que yo tuve que participar ETA no salió para nada, pero ahora estoy leyendo en los periódicos toda una serie de noticias de contactos, de islamistas, y yo no puedo descartar nada. Yo creo que no debemos descartar nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cree usted que debe investigarse esta posible conexión?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pienso que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Gómez Menor.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió queríamos agradecer la presencia hoy en esta Comisión de investigación del señor Gómez Menor. Llevamos ya más de una hora de comparecencia, se han preguntado muchos aspectos y se ha mostrado un lamento por parte del señor Gómez Menor en el sentido de una falta de reconocimiento de la labor que realizó su unidad. Quiero reproducir aquí, señor Gómez Menor, la última parte de la comparecencia del señor Rayón en esta Comisión el pasado 7 de julio, en la cual yo, al despedirme de un largo interrogatorio al señor Rayón, le decía que quería agradecer la labor que hace su unidad, la labor previa que realizó con los informes redactados y la capacidad de reacción que tuvieron para dar respuesta con rápidas detenciones tras el conocimiento cierto de la pista. Afirmaba también ese día: Seguro que son muchos los que deberían recibir ese agradecimiento, pero a usted —me refería al señor Rayón—, como jefe de esa unidad, quiero expresarle en nombre de mi grupo parlamentario nuestro agradecimiento. Por tanto, por parte de este Congreso de los Diputados y de distintos portavoces hubo ese agradecimiento y ese reconocimiento, que hoy quiero hacer extensivo —además por los datos que ha facilitado— a usted, señor Gómez Menor, por la minuciosidad con la que ha seguido determinadas pistas y por su propia experiencia. Quería empezar, señor presidente, con este agradecimiento, no sólo a su persona, sino también a su unidad y a ese conjunto de funcionarios que han trabajado de manera diligente y que consiguieron seguir una pista que al final resultó ser acertada. Seguro que se han evitado muchas muertes, coincido con usted, y repito que quería empezar con ese agradecimiento.

Señor Gómez Menor, durante 20 años usted ha estado siguiendo una unidad dedicada al terrorismo de origen islamista o árabe. ¿Es así?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Es así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Su objetivo era únicamente seguir la pista de ese posible terrorismo en España?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí señor.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con su experiencia, me gustaría que nos dijera con total sinceridad si a usted le sorprendieron los atentados del 11 de marzo o los veía como una posibilidad que estaba ahí y que podía llegar en cualquier momento. ¿Le soprenden o cuando ocurren los atentados del 11 de marzo, con su experiencia, entiende que pueden ser consecuencia de un proceso ya iniciado?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Si le soy sincero, me sorprendieron.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le sorprendieron. ¿Por qué razón?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): A pesar de mi experiencia, nunca creí que pudiera pasar algo semejante en España. A pesar de que había una serie de datos que apuntaban a que ello podría suceder, yo…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué datos?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Una serie de datos. Se había detenido a gente, se habían detenido a algunos comandos de los que existían ciertas informaciones sobre que podrían estar involucrados o cometer atentados. Nosotros habíamos detectado muchos muyahidines, algunos, que habían ido a Afganistán, que se habían preparado militarmente de forma terrorista —porque aquello era de forma terrorista— y habían regresado a España. Eso es un auténtico peligro. Pero una cosa es esa amenaza general que puede existir —incluso creo recordar que el propio Ben Laden en octubre de 2003 mencionó la palabra España y la incluyó en sus amenazas—, una amenaza genérica, y otra es que yo creo que ninguno de nosotros podíamos creer que iba a ocurrir algo semejante. De verdad, me sorprendió.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted conocía el informe que el señor Rayón elevó al señor De la Morena en fecha 28 de noviembre de 2003 y que alertaba de un peligro cierto de actuaciones contra intereses españoles sea en el exterior o sea aquí mismo?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí. Es evidente que existía una amenaza; una amenaza genérica. No había ningún dato concreto y específico de que se pudiera cometer un atentado de tal magnitud. Había una amenaza, se notaba el ambiente. Es cierto, existía esa amenaza.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Existía la amenaza?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pienso que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En fecha 28 de noviembre se afirmaba por parte de su unidad que esa amenaza iba adquiriendo mayor carga de verosimilitud.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Una amenaza genérica, es indudable.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, las amenazas son amenazas sean genéricas o concretas. Evidentemente, es muy distinto que se nos diga: Existe el indicio de que en Leganés o en tal localidad se está preparando un atentado. Esto sería una amenaza concreta. Pero la amenaza genérica las engloba todas, también cada una de las posibles hipótesis concretas.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo pienso que es indudable que existía una amenaza genérica contra España, como ahora mismo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted, como especialista en estos 20 años que lleva siguiendo esa pista, ¿entiende que en los últimos años esa amenaza, tal y como afirmaba el informe de 28 de noviembre, era superior?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Va aumentando día a día.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué razones va aumentando?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Va aumentando por las circunstancias que se están dando hoy en día. Ahora mismo la guerra en Afganistán terminó, allí había un número considerable, miles de personas, que se entrenaban allí y que han regresado a Europa. Han regresado a sus países de procedencia, muchos de ellos de Europa. Esas personas, que en muchos casos no están plenamente identificadas, no las tenemos localizadas, algunas sí, pero muchas, no. Es imposible tener a todos. Creo recordar que por allí pasaron, por decir un número, 15.000 personas. Es imposible tener localizados a todos, y las tenemos aquí ahora. Tienen una ideología, tienen una preparación, no tienen nada más que responder a las llamadas que hacen sus líderes en Oriente Medio. Es un peligro, pero es un peligro genérico.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted entiende que con los atentados en la Casa de España en Casablanca el 16 de mayo del año 2003 se encendieron algunas luces de alerta?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): A mí se me encendieron hace muchísimo tiempo las luces de alerta con respecto al islamismo. Si no se encendieron, se deberían haber encendido, porque fue un golpe muy duro para Marruecos y muy duro también para España.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En su unidad se encendieron esas luces?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En mi unidad llevan encendidas mucho tiempo las luces contra el terrorismo islamista. Es más, esto me lo trae a colación, yo le podría decir que Mustafa Maymouni, la persona que alquiló la primera vez la finca de Morata de Tajuña, era un seguidor de Abu Dahdah.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Desde su experiencia, ¿cree usted que la participación de España en primera línea de protagonismo en el conflicto de Irak influyó en la gestación de los atentados del 11 de marzo?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Desde mi experiencia, si usted me pregunta si fue decisivo yo le diría que no, pienso que es un dato más, un dato más añadido. Ellos por supuesto en todas las reivindicaciones del comando hacían referencia, Osama Bin Ladin no sé si incluso también hizo alguna referencia, pero es indudable que es un dato más añadido. Pero hoy en día existe la misma amenaza y no estamos en Irak, con lo cual saque usted

mismo sus propias consecuencias. Es evidente que influirá, todo influye en esta vida, pero es un dato más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Algunos informes de los que hemos tenido conocimiento y documentación que ha llegado a esta Comisión de investigación intuyen un cierto cambio global a partir de una posición de España en el panorama internacional, en el sentido de que por el mundo islamista éramos percibidos históricamente como un país amigo o un país no especialmente beligerante. En cambio, a lo largo del año 2002, y especialmente durante el 2003, cambia la percepción de España en el contexto internacional, pasando por tanto a una primera línea de riesgo. ¿Señor Gómez Menor, cómo valora usted esas apreciaciones?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No quiero entrar en ninguna discusión política. Desde el punto de vista de mi participación en la unidad en la que estoy, le diré que nosotros hemos tenido una excelente relación con todos los países árabes antes del 11-M y tenemos una excelente relación con los países árabes hoy en día. Desde mi punto de vista, la relación sigue siendo estupenda con muchos de ellos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Desde su experiencia en ese tipo de terrorismo, ¿cree que la percepción que se tiene de la realidad española es la misma?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Lo que yo sé es que nuestro servicio se llevaba de maravilla con los servicios árabes antes del 11-M y lo sigue haciendo después. Es más, le puedo decir que hay servicios que han colaborado de maravilla y con plena rapidez, porque si la investigación del 11-M tiene una característica es la rapidez y muchas veces ha habido rapidez precisamente por la colaboración de servicios amigos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ve que ha existido la coordinación necesaria antes del 11-M entre los distintos servicios y unidades que hacían diferentes seguimientos, habiéndose demostrado después en alguna ocasión que hubo pistas y seguimientos que no llegaron a buen término y que en cambio eran de especial relieve? ¿Cree que ha fallado en algo la coordinación?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pienso que a lo mejor debía haber habido más coordinación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Entre quién?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No quiero valorar… Pues entre los responsables. Podría haber habido más coordinación. Teóricamente. Yo lo desconozco, puesto que no he estado en el órgano de coordinación y no puedo decir si ha habido mucha, poca o regular. No puedo ayudarle ahí, pero es indudable que debería haber más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted fue un protagonista importante en toda la investigación de la operación Dátil. ¿Puede ahondar más en esta Comisión sobre qué representó esa operación y cuáles fueron las principales conclusiones de la misma?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Ahondar más? Podría estar hablando horas sobre la operación Dátil. Llevamos 10 años con la investigación de la operación Dátil. Se desarticuló. Ha habido cinco fases, habiéndose practicado muy importantes detenciones. Antes habló el representante del Grupo Popular de Mustafa Setmarian. Mustafa Setmarian era el hombre de confianza de Abu Dahdah, era el anterior jefe, por así decirlo. Actualmente, hay informes que dicen que Mustafa Setmarian es la persona responsable de las investigaciones que estaba haciendo Al Qaeda sobre las armas de destrucción masiva. Mustafa Setmarian era el contacto de Abu Dahdah en Londres, la persona que dirigía la revista Al Ansar, el órgano de expresión del GIA, la persona que estaba asociada a Abu Qutada, el máximo responsable de los muyahidines. Mustafa Setmarian y Abu Qutada están procesados por el juez Garzón. Ya le indiqué antes cómo hemos descubierto un campo de entrenamiento militar en Indonesia. Llegamos a localizar la ubicación exacta en la isla de Sulawesi, en Poso, estuvo a punto de haber una intervención militar por parte de las fuerzas indonesias en colaboración con las americanas, llegamos a descubrir la emisora que utilizaban, sabíamos el número casi aproximado de muyahidines que se estaban entrenando, llegamos a averiguar que había personas de todas las nacionalidades —españoles, franceses, ingleses—, que estaban llegando de distintos países de Europa. No sé qué más le puedo decir. Operación Dátil. Recordarán ustedes a un español de origen árabe, pero al fin y al cabo nacionalizado español y casado con una española, que se llamaba Nabil Nanakli. Nabil Nanakli fue a Yemen —era la mano derecha de Abu Dahdah— y al cabo de seis meses cometió un atentado contra una turista italiana. Cuando las autoridades de Yemen hicieron el registro en su domicilio encontraron todo un plan para acometer una oleada de atentados en Yemen, entre los cuales se incluía al primer ministro. En un principio

hubo unas acusaciones muy fuertes por parte del Estado de Yemen contra Arabia Saudí. Se sospechaba que eran los servicios secretos saudíes quienes habían participado en este complot, porque el dinero se enviaba desde Arabia Saudí. La operación Dátil demostró que no era así, produjo un verdadero vuelco en esas investigaciones. Se demostró con documentos bancarios la persona que estaba enviando el dinero a esta persona, a Nabil Nanakli, el español casado con una española, que tenía dos hijos y que la mujer tuvo que ir allí, a los que se había llevado sin el consentimiento de la mujer —fue muy famoso, fue muy sonado en los periódicos—. Esos documentos encontrados en la operación Dátil demostraron cómo eran los miembros de la operación Dátil, quienes estaban financiando; el financiero de la célula era el que estaba financiando; o sea, era Al Qaeda el que estaba financiando. Recordarán ustedes el talibán español. Estoy diciendo algunas pequeñas cosas, para que vea la dimensión de las investigaciones. El talibán español, muy bien; al talibán español lo identificamos nosotros, sección segunda de Información Exterior otra vez.

Cuando nos llegan las primeras informaciones de que hay un español detenido en Guantánamo dijimos: Fulanito de tal, en cuanto llegaron las primeras informaciones. Y, efectivamente, le teníamos hasta grabado en unas intervenciones telefónicas, también del juez Garzón, que nosotros teníamos; estaba grabado cómo llegaba a Irán, estaba grabado cómo desde Irán esta persona, Hamid, Hamido, conocido entre sus amigos, cómo esta persona llamaba: He llegado a Irán, estoy a punto de cruzar la frontera. Luego llamaba, todo eufórico, diciendo que estaba con los hermanos en Kandahar, que ya había llegado.

Hay muchas, muchas dimensiones. Usted representa a Cataluña…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Represento a una parte. **(Rumores.)**

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): A una parte de Cataluña, me he expresado mal, evidentemente. Representa a una parte de Cataluña.

Yo quisiera decirle que doy las gracias a los mossos d'esquadra. Hace unos días han detenido a un comando, a una serie de personas que están vinculando a Al Qaeda. Lo está investigando un juez ahora mismo, lo está investigando en colaboración con miembros de la Unidad de Información Exterior y me siento muy orgulloso de decir que los mossos d'esquadra no tenían ni idea de estos temas, han participado en cursos de formación impartidos por el Cuerpo Nacional de Policía y mire usted los resultados. Los resultados son que hace unos días han desarticulado un comando. Todo apunta a que es un comando…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le agradezco, señor Gómez Menor, que haga en el Congreso de los Diputados esta afirmación de reconocimiento a la policía de mi país, a los mossos d'esquadra, porque cuando discutimos, yo, como diputado responsable de temas de Interior, de manera muy intensa, con el propio ministerio sobre la labor que tenía que tener la policía en Cataluña, la policía propia de Cataluña, de la Generalitat en este caso, los mossos d'esquadra, siempre habíamos defendido desde mi grupo parlamentario, desde Convergència i Unió, que debían tener una misión de policía global y también evidentemente en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, le agradezco expresamente, señor Gómez Menor, que haga este reconocimiento, que yo también quiero hacer de manera expresa a los mossos d'esquadra en Cataluña.

Volviendo, señor Gómez Menor, al tema de su comparecencia hoy aquí, el señor Rayón nos afirma que el sábado por la mañana su unidad se hace cargo de manera prioritaria de la investigación del 11-M. ¿Usted lo recuerda así? ¿Estaba ya en España el sábado por la mañana?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): El sábado por la mañana yo estaba ya aquí, en España, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El sábado 13.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): El sábado 13, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Estaba en activo, trabajando y a qué hora usted…?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pero yo no formaba parte de la dirección de la investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted no formaba parte de la dirección de la investigación pero usted formaba parte de la unidad. ¿Usted era consciente de que su unidad tenía la responsabilidad de llevar la investigación de forma prioritaria?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Usted me dice que formaba parte de la unidad. Perdóneme que le diga que estaba en la unidad, pero todavía era comisario de Burgos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, no estaba en activo en la unidad.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Estaba en activo, pero colaborando en la operación Dátil. Ayudé en todo lo que pude. La sección que dirigía colaborando en la operación Dátil paralizó sus actuaciones para ponerse inmediatamente al servicio del 11-M.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuándo hacen esto? ¿El viernes?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Creo que fue el sábado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El sábado.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Recuerdo que fue a partir del momento en el que apareció la cinta. A partir de ese momento o al día siguiente es cuando todas las unidades de árabes empiezan a formar parte de la investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A partir del momento en el que apareció la cinta en la furgoneta de Alcalá, por tanto, la tarde del jueves 11.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Posiblemente. Esa tarde fue la que yo llegué.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted llega esa tarde, tiene conocimiento de que hay una cinta en árabe en una furgoneta que resultó ser un instrumento claro en la trama del atentado del 11 de marzo y, por tanto, ustedes empiezan a trabajar esa misma tarde-noche.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo no, pero imagino que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Se lo imagina o lo sabe?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo llegué de viaje esa tarde y me fui a descansar. Al día siguiente, a las seis de la mañana estaba ya allí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando usted se reincorpora al día siguiente, ¿cuál es la impresión que tiene sobre la autoría del atentado?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo, particularmente, no tenía ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero usted, cuando se reincorpora…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Habían aparecido los primeros indicios.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Gómez Menor, usted se reincorpora tras un hecho nada usual, como son los atentados del 11 de marzo. Usted, con una responsabilidad y experiencia de veinte años siguiendo la pista del terrorismo islámico en España, nos puede tasar todo lo que desee en esta Comisión, pero, con total sinceridad, ¿qué impresión tiene cuando se reincorpora?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Se lo digo con total sinceridad, lo único que se sabía era que había aparecido una cinta en árabe, nada más. De ahí puede usted sacar todas las conclusiones que quiera, pero esa es la primera.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo creo que va usted con el freno de mano puesto.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Esa cinta se analizó y se estudió, y era un vulgar pasaje del Corán. Es una pista, pero de ahí no podemos llegar a nada más, es un pequeño indicio, un pequeño gran indicio, el primero que pone sobre la pista islamista; inmediatamente las secciones de árabes se incorporaron a la investigación. No le puedo decir nada más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando se incorporan las secciones de árabes, de las que usted ha sido responsable durante tanto tiempo, a partir del día 11, ¿a qué conclusiones se llega?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Está claro que el atentado ha sido cometido por los islamistas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Está claro?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo pienso que sí. Desde luego, lo tendrá que decir un juez o un tribunal, pero creo que hay indicios suficientes como para que en su día haya una condena.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando antes intentaba buscar una autoría intelectual tras su propia experiencia en la operación Dátil, nos señalaba muy claramente el papel que en toda la operativa de organización, de instrucción y de adoctrinamiento había tenido el señor Abu Dahdah. Desde su experiencia, ¿cree usted que el señor Abu Dahdah, cuando realizaba esa instrucción, ese adoctrinamiento estaba en relación con el terrorismo etarra?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Nunca nos salió ningún dato que así lo indicara. Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, en esa autoría intelectual, usted sitúa a Abu Dahdah, pero no pondría a ETA.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En principio, no. Ya le he dicho que fui el primer sorprendido.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En su investigación sobre la operación Dátil, en la que hubo tantos entresijos y tantos datos que debían cruzarse, ¿surgió en algún momento una posible relación entre el terrorismo islámico y el terrorismo etarra?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted sabe que el señor Rayón afirmó en la Comisión que el sábado por la mañana le pasaron la responsabilidad de investigar el 11-M, sobre todo a partir de los datos que conducen a un locutorio en Lavapiés y a partir de la investigación de un teléfono móvil. ¿Participa usted ya en esa investigación?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Bueno, estoy ahí. Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Está con una responsabilidad concreta?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No, un tanto difuminada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Difuminada.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué quiere decir difuminada?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Soy un comisario de policía; los hay en Burgos y los hay en Madrid.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero es usted el que llega al piso de Leganés por todo el recorrido…

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí, es cierto.

En un principio toda la sección que yo tenía apoyando la operación Dátil se incorpora a las investigaciones y empieza a ayudar. Entonces estoy, por supuesto, con los comisarios de esa unidad. Yo ayudaba en lo que podía, pero la investigación no la podía llevar yo porque yo no estoy todavía destinado en Información Exterior. Yo estaba allí con una responsabilidad de comisario, pero no de esa unidad. ¿Me entiende? Es una posición un tanto extraña, yo lo entiendo. En un momento determinado el jefe de la unidad me encomendó que por favor, repasara los datos: Por favor, mira a ver si encuentras algún fallo, mira a ver si encuentras alguna línea de investigación. Entonces es cuando, por así decirlo, empiezo concienzudamente a examinar datos y todo lo que se había investigado hasta entonces.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Desde su experiencia en este tipo de terrorismo, ¿qué conexión entiende que

puede que haber entre el 11 de septiembre en Estados Unidos y el 11 de marzo en Madrid?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Conexión? Tengo que pasar por nuestro amigo Abu Dahdah, otra vez.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pasemos por él. **(Risas.)**

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Hay muchas conexiones con el 11 de septiembre.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hay muchas conexiones entre el 11-M y el 11-S.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Entre el 11 de septiembre y Abu Dahdah.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y entre el 11 de septiembre y el 11-M?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Entre el 11 de septiembre y el 11-M, hay varios seguidores de Abu Dahdah que han participado en el 11-M. Entonces ahí se puede establecer la conexión.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Podía ahondarnos en todos estos aspectos y estas mutuas relaciones? Aunque tienen un nexo de unión que es Abu Dahdah, nos gustaría que quedara constancia en esta Comisión de investigación. Entiendo, señor presidente, que es un hecho relevante esta conexión 11-S/11-M y nos gustaría que nos ahondara más en todos esos puentes que nos llevan desde los atentados de Nueva York a los atentados de Madrid.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): La conexión solamente son las personas que dependen de alguien y a su vez ese alguien parece ser que pudiera tener relación con los dos hechos. No quiero extenderme sobre cuáles son las conexiones de Abu Dahdah con el 11 de septiembre porque el juez Garzón le tiene procesado por el 11 de septiembre, con lo cual eso está claro. Su participación de una u otra forma ha sido valorada por un juez en principio y esa valoración ha sido suficiente para procesarle por el 11 de septiembre.

Ahora bien, 11 de marzo. Hay una serie de personas, por ejemplo, Jamal Zougam. Todo indica, por lo que nosotros conocíamos, que la persona que aparecía como Jamal hablando con Abu Dahdah en numerosas ocasiones es Jamal Zougam. Le diría más, se ha hablado de Amer el Azizi, que es otro seguidor de Abu Dahdah. Todo parece indicar —o por lo menos la prensa así lo dice, yo ahí no puedo ser muy explícito— que Amer el Azizi ha tenido, o puede haber tenido, alguna participación. Amer el Azizi es un seguidor de Abu Dahdah. Mustafá Maymouni es el cuñado de Serhane y está condenado por los atentados de Casablanca. Mustafá Maymouni es un seguidor de Abu Dahdah. La persona que alquiló la finca es un seguidor de Abu Dahdah. Yo he leído en la prensa que fue detenido Walid Altarakji Al Masri. Yo he leído en la prensa —porque ya le he dicho que yo no participaba en esa investigación directamente—, que Mohamed Badr Ddin Al Akkad, hermano de Mohamed Needl Acaid, ha alquilado la finca de Morata de Tajuña. Son seguidores de Abu Dahdah. Uno es el hermano de uno de los presos que está en prisión ahora mismo; el dueño de la finca está en prisión y procesado por el juez Garzón. El dueño de la finca es un seguidor de Abu Dahdah y está procesado por ello.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿De quién cree que parte la orden? Si usted tuviera que hacer un diagnóstico…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Eso sí que no lo sé. Ahí no le puedo ayudar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cree que parte desde dentro o desde fuera?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo veo claro que hay muchos, hay varios islámicos, por no decir unos cuantos, un buen ramillete de ellos, que son seguidores de Abu Dahdah, son los islámicos de siempre. Porque si analizamos, yo estoy harto de leer en los periódicos cómo ha habido una trama de los explosivos con delincuentes del norte de España, una trama de los de Lavapiés…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Sabía algo usted de esta trama de los explosivos?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No, yo no sabía nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ninguna información?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Ninguna, absolutamente nada.

Los islamistas de Lavapiés, que eran los seguidores de Abu Dahdah, y luego otra serie de islamistas, que parece ser —y le hablo de lo que he leído en los periódicos— que fueron reclutados, que son los delincuentes habituales, llámese Jamal Ahmidan. Parece que hay claros tres grupos diferentes: los islamistas de toda la vida, por decirlo así, los delincuentes habituales a los que han convertido y la trama del norte para conseguir explosivos. Pues bien, los islamistas de toda la vida son los antiguos seguidores de Abu Dahdah, sobre los que no hubo unas pruebas, unos indicios o indicios suficientes para proceder a una detención y que estaban libres porque no habían cometido ningún delito.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En lo que usted conoce directamente de estas posibles conexiones, ¿entra en algún momento el terrorismo etarra?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En lo que yo conozco, nunca entró ningún terrorismo etarra. En la investigación sobre Abu Dahdah y en la investigación sobre los islamistas que yo he dirigido nunca apareció el terrorismo etarra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Están ustedes ahora investigando esa posible conexión a raíz de noticias que han aparecido en los últimos días? ¿Ustedes están dirigiendo su investigación?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Me imagino que sí, y le digo…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted ha recibido alguna instrucción al respecto?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No, porque esto ha sucedido este fin de semana y yo este fin de semana he sido apartado de esas investigaciones, precisamente, para no cometer ningún error y para no incurrir hasta en delito al comentar alguna actuación y revelar un posible secreto de sumario. Entonces, no tengo conocimiento. El conocimiento que tengo, lo dije antes, es a nivel de prensa, y ni siquiera hoy he leído la prensa, o sea, no sé ni lo que sale hoy, no he tenido tiempo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Para concluir esta primera parte, señor Gómez Menor, nos hablaba usted de que faltan medios, nos hablaba también de que, tras los atentados del 11 de marzo, el número de funcionarios se ha incrementado en cinco. Nos lo reconocía también el señor Rayón. Faltan medios. ¿Podemos compartir que la amenaza sigue presente y en aumento?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Entiendo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Presente y en aumento.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Podemos concluir que faltan medios?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuál sería su recomendación para el futuro? Desde su experiencia, ¿qué medios faltan, qué efectivos faltan? Si usted tuviera que dar una recomendación a este Congreso de los Diputados —que deberemos también elaborar unas conclusiones—, le pido un esfuerzo y que haga una valoración de qué medios faltan. Antes hablábamos de lo genérico y lo concreto, pues lo mismo. En genérico faltan medios, pero es importante también, al final, concretar esos medios en unidades específicas, en puestos específicos, quizá traductores, quizá policías dirigidos a determinados ámbitos de investigación. Por tanto, le pediría que, desde su experiencia, nos hiciera ese diagnóstico. Afirma de manera rotunda que faltan medios. ¿Cuáles son los medios que faltan?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Le podría hablar mucho de esto y yo no sé, señor presidente, si tengo tiempo…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es importante. Yo creo que para hablar de medios hay tiempo suficiente en la Comisión.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Bien. Desde mi modestia, le voy a

hacer unas pequeñas indicaciones de medios con los que creo que se podría mejorar bastante la lucha contra el terrorismo.

Todos estamos viendo que las investigaciones han partido de intervenciones telefónicas. Ahí tenemos un medio de investigación sobre el que podemos trabajar, y a lo mejor pueden trabajar ustedes que son parlamentarios; los parlamentarios españoles pueden trabajar modificando este sistema que existe hoy en día. Le puedo decir, que si en una intervención telefónica no aparecen datos relevantes durante un tiempo prudencial —y le aseguro que ese tiempo muchas veces es muy corto—, la intervención telefónica hoy en día se corta, no porque queramos nosotros, sino porque muchas veces es el propio juez quien corta la intervención telefónica, y si no es el juez, es el fiscal el que informa negativamente de esa continuidad en la intervención telefónica.

Le quiero decir que, por ejemplo, en la investigación sobre Abu Dahdah hemos pasado por el Juzgado Central de Instrucción número 5, hemos pasado por el Juzgado Central de Instrucción número 1, hemos pasado por el Juzgado Central de Instrucción número 3, porque las organizaciones terroristas son algo a largo plazo. No es que hoy el terrorista haga la investigación previa sobre el objetivo y mañana desentierre las armas, es algo a muy largo plazo. ¿Qué ocurre? Hay periodos de inactividad. Tal como existe y tal y como se sigue hoy por el Tribunal Supremo, de las intervenciones tienen que salir datos relevantes. Esto no ocurre en materia antiterrorista. Creo que algo se debería hacer en ese sentido, algo se debería modificar. ¿Posible modificación? No lo sé. A lo mejor, mirar en nuestro entorno, en países de nuestro entorno. Por ejemplo, en Francia, en Inglaterra, existe la posibilidad de intervenciones administrativas, es decir, los servicios de inteligencia, la policía, pueden intervenir un teléfono que no se judicializa. Existen unos sistemas de control, por supuesto, debe haber unos sistemas de control y eso es lo que tiene que existir, pero se judicializa cuando empiezan a parecer indicios de delito, entonces es cuando se judicializa.

A lo mejor habría que modificar también determinados tipos penales. Hoy día podemos tener dificultades a la hora de calificar una estructura, un grupo organizado o un grupo de personas como organización terrorista. Vamos a decir qué es Al Qaeda hoy en día. Son muyahidines que fueron a estudiar leyes islámicas y a prepararse militarmente que han regresado a nuestro país. Hoy en día esas personas forman grupos unidos por lazos de amistad nada más. No existe una estructura, no existe una organización, no existe una jerarquía, que son precisamente las características para definir una organización terrorista. Eso no se da. Podría darse la paradoja de que un grupo de este tipo no pueda ser calificado como organización terrorista, porque no se dan las características de una organización terrorista y, sin embargo, está clarísimo que son terroristas, creo que a la vista salta. Mire lo que armaron en el 11 de septiembre y mire la que han armado el 11 de marzo. Pues podemos tener dificultades.

Más cosas que se podían modificar. Por ejemplo, hoy en día los jueces y los fiscales que van destinados a la Audiencia Nacional por supuesto son supercompetentes, nadie lo pone en duda. Por supuesto que saben su función y la desempeñan de maravilla, pero cuando llegan allí tengo entendido que no realizan ningún curso no tienen ningún conocimiento previo ni siquiera a posteriori. Los que hay hoy en día tienen una experiencia adquirida a lo largo de años, pero mañana cambia un juez o cambia un fiscal de la Audiencia Nacional y traen a otro y resulta que no viene por los méritos o por los conocimientos en materia de terrorismo islámico, ni siquiera etarra. A lo mejor se le ha designado por razones de oportunidad, por razones de antigüedad. Es algo en lo que se puede mejorar.

¿Qué más le podía decir? Por ejemplo, la asistencia a determinados foros a los que deben ir los que deben ir y no otros; hacer una política europea común en materia antiterrorista…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Quién va a los foros que no debería ir y quién no va que debería ir?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): A lo mejor me he expresado de una forma…, a lo mejor también debería ir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se le ha entendido muy bien, porque muchas veces el que tiene conocimientos y trabaja el tema no va y el que después se apunta el mérito va.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): También trabajan en el tema.

Por ejemplo, la creación de una política antiterrorista común a nivel europeo. Hoy en día existe el grupo de contraterrorismo de la Unión Europea, el denominado Club de Berna, a cuyas reuniones asisten los servicios de seguridad. En realidad es el tercer pilar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Reciben los informes de Europol sobre riesgo…?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí. El tercer pilar es Justicia e Interior. Pues bien, yo le puedo decir que está asistiendo a ese foro el CNI, que es Ministerio de Defensa, no es Justicia ni es Interior. Está puesto Justicia porque en determinados países la Policía judicial depende del fiscal y,

por tanto, entronca con el Ministerio de Justicia. No es el caso de España, pero que no estén representados el Cuerpo Nacional de Policía o la Unidad Central de Información Exterior, la que ha practicado el 90 por ciento, por no decir el 95 por ciento de todas las detenciones de terroristas, me parece un absurdo y un ridículo. Con esto no quiero decir que no vaya el CNI, que me parece estupendo que vaya…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo que abunda no daña.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Es de Justicia e Interior, alguien de Justicia o de Interior debía estar representado ahí, donde se planifica toda la política antiterrorista. Pues no estamos.

Yo pienso que está claro que en las cárceles tenemos que mejorar. Ahora le estoy hablando por lo que he leído en el periódico, están saliendo noticias de conexiones de islamistas con etarras. En España es muy conocido el dicho de que Dios los cría y ellos se juntan, pero, los estamos juntando nosotros con el sistema penitenciario que tenemos. Algo pasa ahí, algo hay que mejorar en esa línea. Está claro.

Por ejemplo, en tipos penales, durante años nos hemos centrado en la investigación de Abu Dahdah, que ha resultado ser, yo diría, el eje del mal. La labor que realizaba Abu Dahdah era reclutar muyahidines. Creo que está demostrado cómo Abu Dahdah enviaba personas a Bosnia, a Chechenia, a Afganistán —eso estaba ocurriendo en nuestras casas, en nuestros pueblos, en España—, ha enviado incluso a españoles. ¿Eso es una actividad delictiva? Los que van allí a entrenar y vuelven y llegan preparados son los que van a cometer el atentado. Yo estoy absolutamente seguro de que el atentado cometido el 11-M ha sido instruido por personas que han estado en Afganistán. ¿Esa actividad es delictiva en España? ¿Reclutar muyahidin y enviar a un conflicto de este tipo donde se preparan como terroristas es delictivo? Pues durante años los hemos estado investigando, durante años eso ha sido controlado por varios jueces y por muchos fiscales, y ninguno se ha atrevido a dictar una orden de detención. Solamente cuando aparecieron indicios de su posible conexión —que luego resultaron realidades— con el 11 de septiembre es cuando se produjeron detenciones. La última la hemos visto la semana pasada en Alemania. Mamoun Darkazanli es otro de los seguidores de Abu Dahdah, y la semana pasada fue detenido como consecuencia de la comisión rogatoria que España, el juez Garzón, libró. Mamoun Darkazanli era una persona que los alemanes, con arreglo a una serie de investigaciones, tenían absolutamente probado que pertenecía a Al Qaeda y que había efectuado labores hasta de compra de un barco de gran tonelaje y luego participó en la compra de armas para Al Qaeda. Todas estas pruebas las tenían los alemanes y no las podían utilizar contra él por la legislación alemana, pero el juez Garzón dijo: Ustedes no, pero yo sí. Por eso le procesó como seguidor de Abu Dahdah, basándose en muchas pruebas obtenidas en Alemania. Es necesaria la actuación conjunta en materia antiterrorista de todos los servicios, de todos los legisladores, es necesaria una legislación conjunta.

A lo mejor me estoy extendiendo y quiero cortar ya. Creo que le he dado unos pequeños matices sobre cosas que podemos mejorar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Gómez Menor, ha sido muy interesante su diagnóstico sobre aspectos a mejorar. Creo que es de las cuestiones en las que esta Comisión tiene que profundizar, sobre todo en sus conclusiones. Su comparecencia y su diagnóstico son, sin ninguna duda, útiles.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Me he dejado otras también muy importantes, pero esperaré.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esperaremos a que otros portavoces puedan ahondar en estos aspectos.

Para concluir ese diagnóstico inicial después podrá continuar con otros portavoces. Ustedes siguen la pista, tras el 11-M, una pista que les lleva a un éxito policial. ¿Podríamos decir, señor Gómez Menor; que antes del 11-M estábamos cerca de la autoría, pero nos fallaron una serie de aspectos y hubo unas insuficiencias que usted ha relatado, pero estábamos cerca y, tras el 11-M, fue posible este seguimiento?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Es cierto que hemos estado muy cerca, que estábamos ahí. Le voy a contar otra anécdota también de mi experiencia y voy a tratar de ser muy breve. Por mis años de servicio yo también viví otro atentado que conmocionó a España y que fue el del restaurante El descanso: 18 muertos. Aquel atentado también conmocionó a España y también lo viví en primera persona. Le puedo decir que en aquella época nos comíamos las uñas, nos mordíamos la lengua; no sabíamos por dónde tirar, no teníamos absolutamente nada; hubo una reivindicación por parte de un grupo terrorista palestino y no teníamos por dónde tirar; así de claro, no sabíamos por dónde investigar. Cuando aquí llegamos al primer detenido islamista de verdad, llamado Zougam, nos quedamos tranquilos —creo que antes se lo dije— y dijimos, cuidado estamos en terreno conocido, ahora sí vamos a por ellos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** También lo estuvimos antes del atentado, lo que pasa es que no se pudo llevar a buen término.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Estuvimos muy cerca, es cierto, pero no somos dioses, solamente actuamos con los medios y las herramientas que nos proporciona la ley, nada más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Gómez Menor, muchas gracias por su testimonio y quiero acabar como empecé, agradeciéndole a usted personalmente su intervención en la investigación tras el 11 de marzo y también agradecérselo a toda la unidad, a todas las personas que dependen de ustedes y que seguro que con una tarea anónima han sido útiles para el conjunto de la sociedad y para llevar a buen término esa investigación.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Gómez Menor, muy agradecido también. Sean también mis primeras palabras de agradecimiento a la unidad que usted representa, a la UCIE y a usted por su esfuerzo, dedicación y eficiencia, todo hay que decirlo, tras el atentado del 11 de marzo. Esfuerzo, dedicación y eficiencia que tiene que estar desplegando hoy no de forma discreta, no en grado menor, dada la exhaustividad del interrogatorio al que le han sometido mis dos predecesores y al mío que quizá no sea menor, aunque no quiero tampoco inquietarle con esto.

Ha habido una parte del interrogatorio, de carácter más especulativo, donde nos hemos basado más en hipótesis y que a mí me preocupa porque no sé si es esa la forma correcta de funcionamiento de esta Comisión. A usted le han forzado a especular sobre la vinculación entre ETA y Al Qaeda. Le han forzado a especular y usted ha realizado afirmaciones en virtud de esa especie de deriva de algunas preguntas que algún comisionado le ha formulado. Dado que este es un tema que preocupa, que de alguna forma es objeto de especulaciones mediáticas de signo muy contradictorio entre unos medios de comunicación y otros y que tiene perpleja a la opinión pública, a la ciudadanía y sobre todo a las víctimas de este brutal atentado, me gustaría saber si usted tiene algún conocimiento fehaciente de esa posibilidad de vinculación, a través de su larga experiencia —fehaciente, le digo—, entre la organización Al Qaeda y ETA. Me gustaría saber si ha visto alguna vez indicios de esta naturaleza en algún momento en su experiencia profesional que le permita realizar afirmaciones que sirvan para el trabajo de esta Comisión, un trabajo de investigación que debe basarse en el rigor, en planteamientos rigurosos y verdaderos, con todo lo relativo que es el concepto verdad.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Tengo el conocimiento, como creo que tenemos todos, de que en el pasado ETA estuvo en Argelia y tuvo relación con árabes; de que en el pasado ETA estuvo en Líbano y entrenó en campos terroristas árabes, pero no sé más. A lo largo de las investigaciones que yo he dirigido no nos ha salido ningún contacto con ETA hasta el día de hoy. Desconozco esta última operación, también realizada por Información Exterior. Me refiero a que desconozco los datos exactos, los datos concretos, pero, aunque los conociera, no podría revelarlos porque supongo que serían secreto del sumario. Afortunadamente, no lo he leído. Lo único que sé, es por la prensa, nada más. A mí, como muy bien dice, me han dicho que especule, pues yo puedo especular como cualquier persona, como cualquier ciudadano, pero sin el conocimiento riguroso de los datos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es que, según sobre qué materias, las especulaciones hay que aquilatarlas de forma especialmente prudente.

No deduzca, sensu contrario, que le estoy haciendo una imputación de imprudencia. Aquí se le ha preguntado y usted ha considerado que era correcto iniciar una investigación por un dato que no resulta cierto, que en la documentación incautada al señor Beresmail figuraba el nombre de dos etarras. En el auto que ha provocado el ingreso en prisión de los 17 terroristas que pretendían atentar contra la Audiencia Nacional no consta, desde luego, la existencia de ese documento.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pienso que si hay un dato que puede ser delictivo, la obligación del Cuerpo Nacional de Policía es investigarlo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se le ha preguntado y usted ha respondido que podía resultar pertinente continuar esa línea de investigación ante la existencia o la coincidencia del GIA con miembros de ETA en el Estado argelino. Es obvio que el GIA tiene una existencia posterior a la existencia de miembros de ETA en este país. Me gustaría que precisara si realmente considera pertinente, desde una perspectiva cronológica, coetánea en cuanto a los acontecimientos, seguir con esa línea de investigación, porque usted ha dicho que sí.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Seguimos especulando porque yo no participo en esa investigación. Yo le digo que si aparece cualquier dato, cualquiera, en una investigación —que

ya digo que no lo sé, que me he enterado por la prensa— es de lógica que se investigue.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le han preguntado también sobre que han coincidido personas, confidentes políticos…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pienso que será el propio juez el que lo digo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se lo han preguntado comisionados en esta Comisión de investigación. Le han hecho la pregunta o la reflexión relativa a la coincidencia en determinada prisión de algunas personas que se dedicaban a traficar con explosivos a cambio de sustancias estupefacientes y la posible coincidencia con miembros de ETA o de Jarrai en esa prisión, coincidencia desmentida teóricamente también —estamos hablando siempre de especulaciones—, hoy por algún medio de comunicación.

Imagino que su respuesta será la misma, que estamos hablando de especulaciones y que usted no pretende ilustrar con sus afirmaciones a esta Comisión en ese ámbito.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No es que no pretenda ilustrar es que no las conozco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le hago una última pregunta en relación con esta materia. Se le ha llegado a preguntar hasta sobre la posibilidad de la colaboración entre miembros de Al Qaeda y ETA para la adquisición de misiles antiaéreos. Imagino que también el componente especulativo es especialmente lejano a lo que es pertinente investigar en esta Comisión.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No quiero entrar. Simplemente le digo que lo desconozco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perfecto. Eso es lo que queríamos aclarar, puesto que me ha parecido entenderle que daba visos de verosimilitud a alguna de estas afirmaciones y que, por tanto, consideraba pertinentes estas líneas de investigación.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Para que no se me malinterprete, me gustaría precisarlo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perfecto.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Si aparece cualquier indicio de conexión; si, teóricamente, aparecieran indicios de conexión de una organización terrorista con otra, es evidente que creería que debería investigarse esa línea. Si aparece; yo no sé si aparece o no aparece, porque no he participado en esta investigación. Desde luego, estoy absolutamente seguro de que, si aparece, serán el fiscal o el juez los primeros interesados en ordenar la investigación.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Precisamente esto que está diciendo es lo que nos parecía razonable a nosotros, señor Gómez Menor.

En relación con lo que preocupa a mi grupo parlamentario, y que sí forma parte del contenido específico de esta Comisión de investigación, me gustaría saber lo siguiente. El señor Del Burgo —y tranquilícese, señor Del Burgo, porque no voy a hacer ninguna alusión de naturaleza personal— le ha llevado al suceso de Leganés; nos ha planteado aquí lo ocurrido en el piso de Leganés. Usted ha comentado —y me parece haberle entendido bien— que fue usted el que dirigió las fuerzas policiales y la investigación que llevó al piso de Leganés; o que participó en ellas.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): El que descubrió la localización del piso. Yo no participé para nada en la dirección de lo que luego sucedió allí. Simplemente, en la investigación; en descubrir el piso y saber dónde estaban los terroristas; y trasmití la información.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Tiene información de lo que ocurrió allí posteriormente? ¿Tiene alguna información?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿De lo que ocurrió? Bueno, ¿se refiere al nivel policial?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí. Le voy a hacer una pregunta concreta, para que no parezca que la pregunta tiene alguna pretensión ocultable o deshonesta.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No estuve en el piso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se ha especulado, de fuentes teóricamente bien informadas, que, en el momento anterior a la intervención policial de los GEO, hubo una serie de llamadas telefónicas de las personas que estaban en el piso de Leganés despidiéndose de sus familiares más allegados y anunciando que iban a proceder a la inmolación por medio de la explosión, de la deflagración; justo antes de la intervención de los GEO. Lo hemos leído, y esta especulación nos ha llegado por distintas fuentes. ¿Podría usted darnos alguna información sobre esta circunstancia?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Lo desconozco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Absolutamente?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Absolutamente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Volvamos a las circunstancias o a lo que usted ha comentado ya que conoce; porque, por nuestra parte, por decantación, excluyendo lo que ha dicho que desconoce, nos vamos ubicando en lo que conoce, y empezamos a hacer preguntas más pertinentes.

Nos ha llamado mucho la atención este peculiar sistema de seguimiento de *el Tunecino*. Ha comentado usted que se seguía a *el Tunecino*; pero su seguimiento podríamos calificarlo como de naturaleza intermitente. ¿Me podría explicar específicamente por qué se le seguía a *el Tunecino* y el porqué de la intermitencia del seguimiento?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí. Se le seguía porque él era uno de los seguidores de *Mohamed el Egipcio*. A quien consideramos verdaderamente peligroso es a *Mohamed el Egipcio*. *Mohamed el Egipcio* aparecía en las investigaciones como el posible líder, como la persona que aglutinaba a toda una serie de individuos que le seguía. Le seguían ideológicamente, nada más. Estamos hablando de que esta gente habla mucho; esta gente tiene una interpretación extremista del islam, y se une, habla y comenta, recuerda sus viejos tiempos en Afganistán, a lo mejor, o en cualquier otro sitio. Entonces, el que nos parecía verdaderamente peligroso era *Mohamed el Egipcio*. Sobre *Mohamed el Egipcio* mantuvimos la intervención, y fue controlado y vigilado hasta el último día que estuvo en España.

Se fue en 2003, y el último día avisamos a los servicios franceses. Se fue a París, y nosotros le acompañamos —entre comillas— hasta el mismo tren, el día que se marchaba de España. Avisamos a los servicios franceses, como digo, y les dijimos quién era esta persona, la peligrosidad en potencia que tenía; y los franceses comenzaron a seguirle en Francia. Le estuvieron siguiendo y controlando durante unos tres meses; la verdad es que nosotros habíamos aguantado más: ocho o nueve meses, el tiempo que estuvo en España. A los tres meses nos dijeron que habían detectado que estaba en un tema relativo con posible falsificación de documentación, y nada más; aparentemente, le perdieron.

Mohamed el Egipcio volvió a aparecer el 11-M en Italia. Fue cuando nosotros avisamos a los italianos de la peligrosidad de este individuo, se produjo la intervención operativa sobre él y el resto lo saben ya porque se ha publicado en los periódicos por activa y por pasiva lo que es este hombre. Pues bien, Serhane era uno de los seguidores de esta persona. Serhane, Fouad y Basel, eran tres de los otros muchos que han sido seguidores de *Mohamed el Egipcio*. Durante cierto tiempo, y le quiero decir que fue poco porque se nos perdió… Así de claro, cambiaba continuamente de teléfono y no pudimos averiguar…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No sólo se les perdió a ustedes, sino que se les perdió también a los funcionarios de la Brigada Provincial de Información de Madrid que también les siguieron, pero por otras razones, porque a esos funcionarios, a los que no se les escapó, se les destinó a otra función o cometido, a las labores de aseguramiento de la boda real, por lo que podemos saber.

En todo caso, la pregunta sería la siguiente. ¿Podemos calificar a Jamal Zougam como la persona más representativa de la llamada célula de Lavapiés?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Desde luego como una de las más representativas. Hay varios.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Y, junto con *el Egipcio* y *el Tunecino*, podríamos estar hablando de una estructura organizada de terroristas dispuestos a actuar con suficiente capacidad operativa?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): A la vista está. Estructura organizada, es evidente que se han organizado. Es su época, cuando les estábamos investigando, no. No parecían una estructura organizada, pero los resultados demuestran lo contrario, desde luego. Una operación de esta envergadura requiere algún tipo de organización, pero cuando fueron investigados esta organización no aparecía por ninguna parte.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Hemos estado hablando aquí del que ya denominamos nuestro amigo Abu Dahdah, evidentemente, en el sentido metafórico del término. Me gustaría saber cuál era la relación de Abu Dahdah con el señor Mamoun Darkazanli.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Para ser ilustrativo, cada vez que venía Mamoun Darkazanli a España se alojaba en el domicilio de Abu Dahdah, por darle un dato.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿En la estructura jerárquica de Al Qaeda, podría ser —a pesar de lo poliédrico de esta organización— el segundo elemento jerárquico?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo sé que lo que voy a decir va a resultar extraño, pero la organización Al Qaeda es una organización desorganizada, aunque parezca mentira; no hay una estructura clara. No es el tipo de organización al que estamos acostumbrados, es totalmente diferente. Por eso comenté antes que incluso había que modificar algún tipo penal. Si me pregunta por la importancia, evidentemente creo que es una persona muy importante. Antes comenté las vinculaciones de Abu Dahdah al 11 de septiembre. Pues le voy a dar un dato, Said Bahaji es la persona que vivía en la calle Marian Strasse, 54 de Hamburgo, junto con Ramzi Binalshib y con Mohamed Atta. Said Bahaji tenía el teléfono de Abu Dahdah. Said Bahaji salió huyendo con Mohamed Belfatmi, un individuo que vivía en Tarragona y que está —creo— absolutamente probado que era uno de los miembros de la célula de Abu Dahdah y de Amer Azizi, otro de los que se dice que ha participado en el 11-M. Cuando Said Bahaji se casó —esta prueba está aportada en los tribunales alemanes— cambió de domicilio y pasó del de Marian Strasse, 54 a Bunatvite, 23 en Hamburgo. En Bunatvite, 23 fue registrado su domicilio porque esta persona huyó el 3 de septiembre de 2001 con destino a Afganistán. Esta persona huyó con Mohamed Belfatmi, tomó el mismo avión. Said Bahaji tomó el avión de Hamburgo a Ankara, Turquía, y de Ankara a Karachi, Pakistán. En Pakistán se aloja en un hotel y, qué casualidad, ese mismo avión… Miento, desde Bélgica, Mohamed Belfatmi, el miembro de la célula de Abu Dahdah, toma un avión a Ankara y conecta con el avión de Said Bahaji, el hombre que tiene el teléfono de Abu Dahdah. Van hasta Pakistán, se alojan en el mismo hotel en Pakistán y al día siguiente, todos abandonan ese hotel y todos son vistos por otros servicios de inteligencia cruzando la frontera a Afganistán.

En el registro del domicilio de Said Bahaji aparece una cinta de vídeo de su boda. En esa boda, el miembro que tenía el teléfono de Abu Dahdah y el nombre del financiero de la célula de Abu Dahdah, Mohamed Ghaleb Kalaje Zouaydi, dos de los miembros de la célula, se encuentra la cinta y en esa cinta de vídeo aparece, si no recuerdo mal, Marwan Al-Shehhi uno de los pilotos suicidas, Abdelgani Mzouid, otro de la célula de Hamburgo, otro de los pilotos suicidas que no recuerdo ahora mismo el nombre —me acordaré en unos momentos—, aparece Mohamed Haydar Zamar, que es el hombre del que se ha dicho reclutó a Mohamed Atta. En fin, todo un ramillete de personas involucradas plenamente, autores suicidas en los atentados del 11 de septiembre. Pues bien, en esa cinta también está Mamoun Darkazanli, el hombre que cada vez que viene a España se pone en contacto y duerme incluso en el domicilio de Abu Dahdah. El hombre que cuando viene a Granada se pone en contacto con Tayseer Alouny, otro de los miembros de la célula de Abu Dahdah, que, por cierto, es la persona sobre la que en el sumario se aportaron numerosos indicios de su pertenencia a Al Qaeda. Le voy a decir dos pequeñas anécdotas, que no contaron para nada en el sumario. Cuando todo el mundo está pensando quiénes han sido los autores de los atentados contra las Torres Gemelas, esa persona era el corresponsal de Al Yazira que estaba en Afganistán y recibe una cinta, la primera cinta de vídeo en la que Osama Bin Laden viene más o menos a reivindicar los atentados. Esta persona es la misma que después, cuando todos los servicios de inteligencia del mundo, cuando Estados Unidos está en Afganistán en plena guerra y cuando todo el mundo está buscando a Osama Bin Laden, es capaz de llegar a Osama Bin Laden y entrevistarle.

Estas son dos pequeñas anécdotas que no fueron tenidas en cuenta, que creo que son de gran relevancia, pero el juez no las tomó en cuenta para procesarle. Tomó en cuenta otra serie de indicios. A estas personas era a las que venía a visitar Mamoun Darkazanli. Y Mamoun Darkazanli es una persona de la que existen indicios muy fuertes, existen cuentas abiertas. Me estoy acordando ahora, de una de las cuentas abiertas que tenía en Alemania estaba enviando fondos a la persona de la que hemos estado hablando antes, a Mustafa Setmarian Nasar. Recuerdo cómo personas a las que yo he interrogado recordaban con horror, con terror, a Mustafa Setmarian Nasar, era el terror en Afganistán, porque él dirigía un campo de entrenamiento de Osama Bin Laden y era la persona que hacía interrogatorios a los individuos que consideraban sospechosos de ser espías que les mandaban los Estados Unidos. Hablaban con terror de él y era la persona que dirigía el tema de armas de destrucción masiva por parte de Al Qaeda. Creo que es una persona muy importante.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le voy a hacer preguntas muy concretas y le agradecería cierta concreción, porque el presidente a usted no le va a cortar en el uso de la palabra, pero a mí probablemente sí, y voy a

intentar agotar mi curiosidad en el interrogatorio sin pasarme excesivamente del tiempo.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Intentaré ser breve también por mi parte.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Conoce el documento de Europol llamado Valoración de la amenaza, tercer pilar, de septiembre de 2003 al 2004? Me parece recordar que ha dicho antes que sí.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿El documento amenaza?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, eso es.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo he leído un documento amenaza. Europol lo único que hace es recopilar una serie de informaciones y de análisis que a su vez hacen los analistas de los distintos países. Ese documento supongo que viene a recoger el que hizo la UCIE nuestra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se refiere, en relación con España, a una operación en La Rioja a finales de 2002, que usted recordará perfectamente, se refiere a la operación Lago de Cataluña…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿La operación Lago? Sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se refiere a marzo de 2003, en que se encarceló a un español y a un paquistaní por formar parte de la red financiera de Al Qaeda y enviar dinero a un hombre identificado como Isaac de Karachi, que supuestamente financió el ataque contra la sinagoga de Jerba el 11 de abril de 2002. Se refiere a este tipo de acciones, pero también a un componente de peligro, un peligro inminente, incluso insinuando ciertas cadencias temporales desde que se hacen las amenazas hasta que estas son objeto de realización. ¿Conoce usted el componente de advertencia de riesgo que subyace en este tipo de documentación de Europol?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Que hay amenaza es evidente. Usted…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Las cadencias temporales en relación con el cumplimiento de las amenazas.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Las carencias?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Las cadencias, la franja de tiempo en el cual esas amenazas se suelen realizar si hay un comando en condiciones de hacerlo.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Le puedo decir que el análisis que yo hago es que existe una amenaza y le puedo dar datos concretos. Usted mismo ha citado la operación Lago, la cual fue realizada por la Unidad Central de Información Exterior. No sé por qué, pero siempre sale esta unidad. En la operación Lago fueron detenidas 16 personas y quiero anticipar que fue el hazmerreír de los fiscales y de la prensa. Las personas que fueron detenidas fueron puestas en libertad y por nuestra parte estábamos muy seguros de lo que estábamos haciendo. Creo recordar que la prensa los llamó comando Dixan. Tengo aquí un pequeño apunte de la operación Lago. En esa operación se incautaron temporizadores, mandos a distancia, placas-base de circuitos electrónicos y otros materiales, material electrónico para confeccionar artefactos explosivos, un teléfono móvil manipulado para usar como sistema de activación de radiofrecuencia, walki-talkies, útiles de falsificación, abundante documentación y productos químicos a los que se les llamó polvos del Dixan para lavar en lavadoras. Esos polvos fueron analizados en los laboratorios del FBI y nos confirmaron que eran aptos para fabricar napas, o sea, artefactos explosivos. Todos fueron puestos en libertad y actualmente todos están en prisión. Simplemente le quiero decir esto para recalcar por qué en su día no quedó bien claro. Quedó bien claro lo del comando Dixan, pero no han quedado bien claras las pruebas e indicios que se hallaron y que en su día no fueron suficientes para meterlos en prisión y hoy en día están todos en prisión.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Tenían acceso a información del CNI, del Centro Nacional de Investigación?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Esta célula fue detenida. Pertenecían al DHDS, una corriente salafista, y daban apoyo y cobertura a otra célula que estaba afincada en Francia, en relación con la cual existían indicios de que estaba

preparando un atentado contra la embajada de Rusia en Francia. Y también estaban en conexión con las células de Gran Bretaña. Fue una gran desarticulación, como otras muchas operaciones que hemos hecho, y no fue suficientemente valorada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Comprendo su desazón por la falta de valoración.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Me habla de medios. Pues actuamos con los medios que tenemos. Le puedo asegurar que mi unidad, a la que adoro, es una vorágine, una locura, siempre yendo hacia delante. Yo la comparo con el Séptimo de Caballería, ya que siempre va derecha y a la caza. Últimamente ha desarticulado numerosos comandos. Últimamente, la verdad, tenemos la moral un poco baja.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le preguntaba antes si tenían acceso a información del CNI, información atinente a terrorismo de corte islamista. Y, sobre todo, la existente tras el atentado contra la Casa de España en Casablanca.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Si tenemos información del CNI? Tenemos informaciones propias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Y además, ¿para complementarlas?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo lo que sé es que tenemos informaciones propias. No sé si habrá habido a nivel de jefes de unidad o si a nivel del comisario general de Información habrá habido reuniones. No lo sé. Lo desconozco. Lo que sí sé es que ese atentado ha sido investigado por la Unidad Central de Información Exterior.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿En colaboración con la policía marroquí y sus autoridades judiciales?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí, existe una comisión rogatoria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Voy acabando, señor presidente.

Cuando se ha hablado aquí de Jamal Zougam y otros terroristas, se les ha calificado por algunas personas, incluso por algunos comparecientes pretendidamente cualificados y a los que se les presume un conocimiento sobre estas materias suficiente y contrastado, como delincuentes comunes reconvertidos rápidamente, como en una especie de autor material, en depurados terroristas. Sabemos que esto no es cierto porque usted conocerá sumarios que datan algunos del 35/2001 del Juzgado de Instrucción número 5, del señor Garzón; del sumario 9/2003, del sumario 16/2003, contra organizaciones salafistas y otras. Además, han estado imputadas personas como Lamari, como Jamal Zougam y otras. Me gustaría saber hasta qué punto no se advertía desde su unidad a otros responsables policiales, que incluso han hecho ostentación en esta Comisión de tener un conocimiento profundo de esta fenomenología, del fenómeno terrorista islamista, de la dimensión que tenía y de que no estábamos hablando de delincuentes susceptibles de ser reconvertidos mediante una especie de curso de formación profesional improvisado, sino de delincuentes, de terroristas en condiciones de cometer un atentado como el que se cometió. ¿Hasta qué punto no falló la prevención cuando incluso había actuaciones judiciales en curso en las que estaban implicados por pertenencia a Al Qaeda, a organizaciones salafistas, a organizaciones terroristas? ¿No advertían ustedes a otras organizaciones policiales, a otros mandos policiales, al comisario general de Información del peligro de la situación de una organización o de organizaciones diversas y con infraestructura logística en el Estado español?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Usted ha hablado de si falló la prevención. Yo le quiero mencionar cuatro operaciones del año 2003 aquí. Hemos hablado de la operación Lago. Fue a primeros, creo recordar, de enero de 2003. En julio de 2003 se produjo otra operación, la operación Arco, en la que fue detenido Abdelaziz Benyaich. Abdelaziz Benyaich es otro de los miembros de la célula Abu Dahdah. Estaba procesado por el juez Garzón y teníamos conocimientos de que iba a cometer un atentado posiblemente en España contra instalaciones en el estrecho de Gibraltar, contra alguna instalación militar, no lo sabíamos bien. Abdelaziz Benyaich fue detenido. Estaba en contacto con uno de los lugartenientes más importantes de Abu Musab al Zarqawi, que como es de todos conocido es el terror hoy en día en Irak; es el número uno prácticamente de Al Qaeda, el que está llevando todos los ataques contra las personas de allí, contra la policía iraquí. Me parece que ayer mató a 40 ó 50, una barbaridad. Este hombre tenía conexiones con Abu Asrah, el hombre de confianza. Este hombre fue detenido.

Le voy a decir otra operación, la operación Aguadulce. Fue en agosto de 2003. Fue detenido Abdelahi Jaadar en Gerona. Era otra persona de la que teníamos informaciones que indicaban que podía cometer un atentado. Estaba reclamado por Alemania y procedimos a su detención.

En la operación Fuga otra persona que pertenecía a Al Qaeda fue detenida el año pasado. Quería cometer un atentado suicida posiblemente en Holanda o en España, no lo teníamos claro. Estoy hablando de cuatro operaciones distintas. Es evidente que han existido indicios de que algo estaba pasando. Por aquí estaba llegando mucha gente, muchos individuos, muchos terroristas de los que teníamos información, que querían cometer atentados. Creo que la prevención no ha fallado. Usted me dice: Prevención; yo le diría: ¿Ha habido falta de prevención respecto a ETA? Todos los medios han sido siempre para ETA. La Unidad Central de Información Exterior siempre ha sido el hermano pobre, es cierto, pero lo asumíamos; asumíamos que ETA era el grave problema, el problema número uno que tenía España; ese era nuestro problema. Era lógico que los medios, que la gente, que los funcionarios fueran destinados a la lucha contra el terrorismo de ETA. En un hipotético partido macabro de fútbol llevaríamos: ETA 1.000-islamistas 0. La cosa estaba clara; y esto ha sucedido con todos los gobiernos. Todos los gobiernos han primado a las unidades destinadas a ETA; era lógico y yo mantengo que así debía ser, pero ello no ha evitado toda la cantidad de atentados que ha cometido ETA. ¿No ha habido prevención? Puedo recordar (ya es historia) que ETA incluso ha atentado contra un presidente de Gobierno. No quiero enumerar aquí la cantidad de autoridades que han sido víctimas de ETA. ¿Ha habido falta de prevención? No creo que la haya habido. Sencillamente somos humanos, y los malos, entre comillas; cada vez son más listos y tratan de eludir la acción de la justicia de la forma que sea. ¿Falta de prevención? No, sinceramente creo que no. Nosotros hemos alertado del peligro y hemos realizado muchas operaciones. Creo que hemos dejado muy alto el pabellón español. En contactos bilaterales o multilaterales con otros servicios homólogos, España, la delegación española, la delegación de Información Exterior era la estrella; eran los más admirados, eran los mejores, porque eran los que mejores y más exactos datos podían aportar en esas reuniones. De verdad le digo que me siento muy orgulloso. ¿Falta de prevención? No. Creo que España lo ha hecho bien hasta ahora y lo va a hacer bien. Las consecuencias que se saquen de esta investigación tienen que servir y van a servir para comprender que ahora no tenemos un problema, tenemos dos: ETA y los islamistas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Acabo ya con estas reflexiones, señor presidente.

La verdad es que las reflexiones sobre la lucha contra ETA y la lucha contra este fenómeno terrorista parecen de importancia relativa y de poco valor para las conclusiones a extraer. En relación con la lucha contra ETA, ETA es una organización antigua, tiene más de 30 años de antigüedad, y a su legítima represión se dedican actualmente más de 12.000 funcionarios; históricamente sería incontable el número de funcionarios. Usted ha reconocido una cierta escasez de medios personales e incluso materiales en los servicios destinados a la persecución, análisis y diagnóstico del componente de riesgo del terrorismo de corte islamista; lo ha reconocido. De hecho, es una obviedad que los catorce autores del atentado del 11-M estaban en libertad en el momento en el que cometieron este atentado. Se puede uno jactar de detenciones y de operaciones anteriores, pero ha ocurrido lo que ha ocurrido. Había otros 18 terroristas dispuestos a cometer otra brutal acción; afortunadamente, esta se ha podido abortar. Quizás estemos mejorando (y esta es la última reflexión que quiero hacer); quiero ser optimista desde una perspectiva pro futuro en el seguimiento de esta fenomenología. Me gustaría saber hasta qué punto está dimensionado este fenómeno. Por reflexiones de otros comparecientes anteriores, tengo constancia de que existen bastantes organizaciones radicales y terroristas islamistas asentadas desde hace muchos años en España, con infraestructura logística, dispuestas a atentar y con una estructura muy diferente a las organizaciones clásicas, convencionales conocidas, particulamente ETA, esto es, una cierta acracia, una cierta anarquía organizativa interna. Aquí están los Hermanos Musulmanes, la Yihad Islámica, la Yihad Islámica afgana, la organización Ansar al-Islam, los salafistas o el GIA. No sé hasta que punto, sabiendo que existen tantas organizaciones que están organizadas con elementos organizativos que ellos practican, muy deletéreos, no estamos en una situación realmente de riesgo que no ha sido suficientemente valorada. El hecho de que hayamos conocido y se haya podido abortar que existían 18 terroristas dispuestos a destrozar, a volar materialmente la Audiencia Nacional acredita esta afirmación. ¿Cuál es la situación de riesgo, de peligro, dentro de una aproximación más o menos empírica que es la que se podría hacer hasta ahora? Hay muchas organizaciones; hay muchos terroristas (usted mismo lo reconoce) que están dispuestos a actuar. Nosotros hemos podido ver en sesiones secretas informes del Centro Nacional de Inteligencia, informes de servicios de inteligencia extranjeros, informes de Europol que advierten sobre que el Estado español es uno de los objetivos de estas organizaciones en estos momentos. Me gustaría saber desde esta perspectiva, como le preguntaba mi compañero el señor Jané, si los medios de los que se dispone son suficientes y sobre todo si es suficiente el diagnóstico. Es decir, si están diagnosticados la dimensión del problema, el grado de riesgo y hasta qué punto estamos dispuestos, como afortunadamente ha sucedido con el atentado contra la Audiencia Nacional, para poder abortarlos en el futuro

o realmente la situación no nos permite ser tan optimistas, señor Gómez Menor.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Efectivamente necesitábamos más medios antes y hoy en día necesitamos más medios. Esa es mi valoración, la que le puedo hacer. Los medios que hay son insuficientes. Desde luego agradecería que aumentaran, que se destinaran más personas a nivel operativo, que se destinara más dinero y que se destinara más medios. Van a venir más funcionarios destinados a labores operativas y todo eso requiere una infraestructura, requiere un dinero y requiere unas instalaciones. Pienso que se necesitan, y después de lo que nos ha ocurrido desde luego está clarísimo. Tenemos un problema y debemos abordarlo con todos los medios que tengamos. Pienso que actualmente han aumentado, pero no son suficientes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Con esto me despido, señor presidente.

La actuación coordinada de las policías francesas y españolas, incluso mediante brigadas conjuntas actuando en el país vasco-francés, ha debilitado notablemente a esta organización y sus capacidades de comisión de atentados terroristas. Realmente, ¿esta situación es parangonable a la existencia o a la forma de enfrentarse al terrorismo islamista?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Es importantísima la colaboración internacional, importantísima. Es uno de los pilares en los que se debe fundamentar la lucha contra el terrorismo. En la investigación del 11-M la colaboración de todos los servicios del mundo ha sido extraordinaria y ello ha contribuido sobre todo a la rapidez de las investigaciones. La Unidad Central de Información Exterior tiene contactos desde hace muchos años con sus servicios homólogos, desde luego de toda Europa y con muchos alejados de nuestro país que no son de Europa. Esa colaboración es importantísima contra el terrorismo; es importantísima. Esa es mi valoración.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Quisiera hacerle una pregunta concreta y ya con esto le agradezco su prolija información.

¿Cómo es posible, señor Gómez Menor, que hubiera 18 personas dispuestas a cometer el atentado que afortunadamente se ha abortado? ¿Cómo han aflorado? ¿Cómo podía haber 18 terroristas islámicos en condiciones de estar negociando la compra de 1.500 kilogramos de explosivos para volar la Audiencia Nacional? No sé cómo preguntarle. No me gustaría hacer una pregunta que pueda alarmar o aterrorizar a la población porque tenemos que ser muy discretos. ¿Qué posibilidades hay de que esto vuelva a ocurrir? Esta es la pregunta realmente relevante.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Usted antes me dijo que otra de las personas que me han preguntado me ha obligado a especular. Yo le voy a decir lo mismo: me está obligando a especular usted ahora. Yo no he participado en esa operación, ya lo he dicho antes. Esta operación que es de la Unidad Central de Información Exterior es de este fin de semana. ¿Cómo ha surgido? A nivel especulativo está claro que parece que ha surgido en las cárceles, por lo que he leído en la prensa. Esa es una labor de años y a lo mejor los culpables somos nosotros por haberlos mezclado en las cárceles.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muchas gracias, por su información y gracias por su paciencia.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olabarría.

Señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Gómez Menor, por su comparecencia. Yo quisiera volver a reconocer, ante la comparecencia de un responsable de la Unidad Central de Información Exterior, el papel excepcional que ha tenido su departamento, su sección también, en la lucha contra el terrorismo islamista y en este caso en la aclaración del atentado del 11-M. Yo creo que es importante no encontrar ningún tipo de malentendidos (por eso quiero hacerlo antes de las preguntas) en relación con el cometido de la Comisión de investigación. Creo que es perfectamente compatible esa valoración de la excelencia de la Unidad Central de Información Exterior… Voy más allá, a reconocer que la Unidad Central de Información Exterior es la que realmente investiga en este país en esta materia y la que al final llega a conclusiones en esta materia, lo cual significa también alguna valoración con respecto a la coordinación y con respecto a la información. De la misma forma yo querría salvar a la Comisión de investigación de cualquier responsabilidad en que no se les haya reconocido (si no se les ha reconocido) su papel, porque esta Comisión de investigación no es, en ningún caso, la cuarentena de la Unidad Central de Información Exterior. Esta Comisión de investigación no pone en duda el buen funcionamiento de la Unidad Central de Información Exterior y tampoco sirve de excusa ni de ningún tipo de argumento para no reconocer el alto nivel profesional de su unidad. Eso que quede claro para que si alguien no les da el reconocimiento en estos momentos no se escude en el funcio-

namiento de la Comisión de investigación, que nada tiene que ver con el reconocimiento de su papel, que me parece extraordinario y que todos hemos reconocido en esta Comisión.

Voy a una cuestión más concreta en relación con su comparecencia, por ir abordando algunos temas que se han tocado ya pero que a mí me gustaría concretar. Ha sido usted muy exhaustivo en la información a esta Comisión, que sin lugar a dudas va a ser útil, y también en las propuestas que tienen que ver con posibles medidas que mejoren la lucha frente al terrorismo de estas características. Ahora bien, yo puedo decir que ha sido muy político también. Ha hecho propuestas que tienen que ver básicamente con el ámbito judicial, con el Código Penal, con la coordinación internacional, pero ha sido mucho menos específico respecto a cómo debería haber evolucionado y cómo debe evolucionar en el futuro su unidad y los medios de su unidad. Me gustaría centrar esta reflexión en su unidad y en los medios de su unidad, si tenemos en cuenta que al menos para este diputado su unidad y los medios de su unidad son determinantes en la lucha contra ese tipo de terrorismo.

Antes de referirme a su unidad, quisiera hacerle una pregunta, no malintencionada, respecto a la estructura y al modelo organizativo del terrorismo islámico. Independientemente de que su estructura sea la estructura tradicional que conocemos en Europa, la estructura vertical y no la estructura horizontal, que es la estructura familiar del mundo árabe, la estructura en red; independientemente de eso, ¿considera usted que su estructura organizativa, en red o proteica, como queramos llamarle, es autosuficiente en estos momentos para organizarse y atentar o tiene necesidad de buscar otros apoyos externos en otras organizaciones? ¿Su estructura organizativa en estos momentos es autosuficiente?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Perdón, ¿se está refiriendo a la estructura organizativa de la Unidad Central de…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No, en primer lugar, me estoy refiriendo a la estructura organizativa del terrorismo islamista en nuestro país. Aquí se ha hecho una valoración, que es una valoración que hay también en los medios de comunicación, respecto a que es una estructura organizativa vertical, que ya no es la estructura organizativa que conocemos de las organizaciones terroristas como la organización terrorista ETA, que es una organización de carácter horizontal, en red. En mi opinión se trata de una estructura organizativa, la conozcamos o no, con sus ideólogos, con sus comandos operativos. Yo querría preguntarle: ¿Esa estructura organizativa en nuestro país ha demostrado en los últimos años que es autosuficiente para atentar?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pienso que sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es decir, que no necesita de ninguna otra complicidad por parte de organizaciones terroristas, de organizaciones de otras características verticales para poder atentar.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Mire usted, yo lo que opino es que hoy en día los islamistas que tenemos en nuestro país, los islamistas que realmente suponen un peligro, los islamistas que puedan cometer un atentado, en nuestro país o en cualquier país occidental, el auténtico peligro son los antiguos muyahidines en Afganistán, en Chechenia, que han regresado. Esos son el peligro; esos son los que se encuentran unidos por lazos de amistad, por unos lazos que se derivan del hecho de haber hecho cursillos juntos en esos lugares (en Afganistán, en Chechenia), de haber rezado juntos y de haber luchado juntos allí. Vienen, regresan a nuestro país y no forman parte de nada; simplemente forman parte de un grupo de amigos, vamos a llamarlos así, pero un grupo de amigos que es muy peligroso porque tiene una ideología que ya en su origen era extremista, pero que su paso por los países de Oriente Medio les ha convertido todavía en mucho más peligrosos. Tienen los conocimientos ideológicos de extremistas, tienen los conocimientos militares o terroristas en cuanto a utilización de armas y explosivos y lo van a utilizar. Son autosuficientes en el sentido de que seguramente son capaces de producir un atentado sobre la base de los conocimientos adquiridos. El problema que puedan tener a lo mejor es la adquisición de los explosivos. ¿Cómo llegan los explosivos o cómo llegan las armas? Ahí es donde tienen que agudizar el ingenio o bien aplicar unos conocimientos previos en base a una serie de productos químicos que muchos de ellos se pueden adquirir en cualquier centro comercial y otras veces, y creo es lo que ha sucedido aquí en España, acudiendo a unos mineros que les facilitan unos explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero podemos decir que esa organización tiene, al menos en lo que usted ha dicho, autoría intelectual.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): La autoría intelectual entiendo que les viene desde el momento en que ellos están preparados y tienen… (no sé como expresarme); ellos podrían cometer un atentado per se, pero ¿qué ocurre? Normalmente esperan a que sean sus líderes; suelen ser res-

puestas a las incitaciones de los líderes. Por ejemplo, el día menos pensado puede salir Abu Musab al Zarqawi o puede salir el propio Osama Ben Laden diciendo, hay que cometer, hay que atacar, hay que atacar a España, hay que atacar a Italia.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es decir, que tienen autoría intelectual o dirigentes políticos, llamémosle con otras palabras. Podíamos decir que tienen también coordinadores de organización porque los emires se dedican fundamentalmente, mediante mecanismos de amistad o de relación familiar, a organizar una célula que inicialmente es una célula de amigos pero que finalmente es la estructura que permite atentar.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Le puedo decir que normalmente los imanes no suelen ser los organizadores de estas células.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** He dicho emir. El que ellos denominan el emir.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Emir es el jefe del grupo. Cuando hay una célula hay un emir. El emir es el jefe.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso he dicho, que podría ser el coordinador, el responsable de organización, en la estructura y en las ideas que tenemos nosotros de lo que es una organización. Si en las células se proclama un emir está claro que el responsable es el emir, pero no tiene por qué haber un emir.

En relación con la organización terrorista islamista en nuestro país nos hemos encontrado, antes ha dicho usted, con que no tenemos solamente una organización, tenemos una organización islamista. En este caso, en el atentado del 11 de marzo tenemos también una conexión de esa organización con la delincuencia común organizada y, por último, tenemos una trama de explosivos. Eso ha existido así, ¿no? Podemos resumir que esas han sido las tres patas o los tres instrumentos del atentado.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo creo que así lo mencioné anteriormente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por tanto, me gustaría a partir de esta primera reflexión entrar en un aspecto que ya conecta con lo que decía antes usted de los medios de la coordinación, etcétera. Si eso es así, si tenemos una organización de esas características y luego tenemos varias organizaciones que son necesarias para el atentado del 11-M, en su opinión, porque ha dicho que ha aumentado el nivel de la amenaza, ¿cómo se interpretó la amenaza, no solamente su queja sobre los medios de comunicación o sobre los políticos u otros ámbitos que en una cuestión concreta no entendimos la investigación? Con relación a los responsables políticos de Interior y con relación a la organización de Interior, ¿cómo se interpretó la amenaza? Es decir, ¿el incremento de la amenaza provocó el incremento de los medios dedicados a la Unidad Central de Información Exterior?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Nosotros tenemos los medios que tenemos, y no, no ha aumentado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No aumentaron a lo largo de estos años. Sin embargo, los últimos dos años han sido dos años importantes en el incremento de la amenaza.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Así es. No han aumentado ni antes ni ahora, lo quiero dejar muy claro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso está claro. Por supuesto, en estos últimos años en que se incrementa la amenaza desde la Unidad Central de Información Exterior esta situación se transmite al resto de los responsables.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí, por supuesto, el documento amenaza de la Unión Europea al que hemos hecho referencia antes está basado en nuestros informes y es evidente que pienso que hay una amenaza; ha habido (cómo se lo diría yo) un aumento de funcionarios, pero a la hora de la verdad somos cinco.

Creo recordar que por esta Comisión pasó el señor Rayón, el jefe de la unidad, y él ha comentado o yo he leído que hizo el comentario de que esta unidad era muy cañera, utilizando una expresión castiza, ahí se da mucha caña a todo el mundo, me refiero a los malos e incluso casi a los buenos en el buen sentido. Es una unidad que va derecha contra los terroristas árabes, pero es una unidad que de verdad es agotadora.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero si son cinco no me coinciden los números, porque yo tengo diez veces más en los papeles que tenemos en la Comisión.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Permítame explicarme bien. A esta unidad la gente llega pensando que es la unidad de elite de la Policía, y posiblemente lo sea (me refiero en cuanto a la lucha contra el terrorismo árabe), pero ¿qué ocurre? Que allí se trabaja, y mucho y muy duro, allí se dobla y se triplica. Yo le puedo decir que el 11-M me quedé tres días, 72 horas sin dormir, y como yo hubo muchísimos. Se trabaja mucho y muy duro. ¿Qué ocurre? Que muchos de los funcionarios que llegan, cuando ven aquello dicen: caray, esto no es lo que yo esperaba; yo creía que esto, al ser la elite, sería más llevadero. No, aquello no tiene nada de llevadero, la familia se resiente. ¿Qué ocurre? La gente está durante un tiempo, pero en cuanto puede se marcha; hay muchos que se van, hay otros que por nuestro propio sistema de ascensos ascienden, como me ocurrió a mí mismo: tienen que pasar por un curso de reciclaje y salen de la unidad; después de lo que han visto, no vuelven. Hay unos que sí y otros que no, hay de todo; pero es una unidad, lo mantengo también, muy cañera.

¿Qué ocurre a la hora de la verdad? Ha habido un incremento de funcionarios; yo sé que está previsto (y así ha salido en nuestra orden general) un incremento de unos cien funcionarios que espero, por otra parte, que sean destinados a la Unidad Central de Información Exterior, que es la que está realizando toda esta serie de investigaciones, que sean destinados a labores operativas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cómo se distribuye hoy ese número de funcionarios? Ha dicho que son cinco en realidad.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Le puedo decir que existe sobre el papel, que han venido muchos y que se han marchado muchos. ¿Situación que existe hoy en día en Unidad Central de Información Exterior? Cinco funcionarios más que el 11-M.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuántos hay entre las distintas secciones?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Eso no se lo puedo decir, la estructura es secreta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿No se puede decir ni siquiera el número de los que hay? Anoche nos lo enviaron, por eso digo que no me casaban las cifras.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): La estructura de la Comisaría General de Información tiene el carácter de secreto y creo que incurriría en una infracción diciendo públicamente el número, pero sí le digo que lo que hay son cinco más de los que había el 11 de marzo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Dónde están las principales insuficiencias: en los investigadores, en los inspectores, en los administrativos, en los traductores? ¿Dónde?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Allí todos estamos en labores operativas, pero cabe la posibilidad de que a lo mejor se destinen funcionarios a otras unidades. Lo que le digo es que ojalá todos los que han salido lleguen a la Unidad Central de Información Exterior y sean destinados a la lucha contra el terrorismo árabe. Allí hay también otras que son de análisis; hay una serie de unidades de análisis, porque también es necesario hacer un análisis. La UCI, por ejemplo, es la unidad que se dedica a la inteligencia; son los que elaboran los informes que anteriormente hemos comentado, pero también son operativos en cierta medida, aunque su labor fundamental es el análisis. En fin, de lo que sí quiero dejar constancia es de que ojalá lleguen las personas, ojalá que el número de personas que están destinadas a incrementar la Unidad Central de Información Exterior lleguen ahí y que todas participen en tareas operativas, como todos queremos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Centrémonos ahora en la coordinación. El Gobierno ha tomado la decisión de crear un ámbito de coordinación de la información en materia antiterrorista pero, hasta ahora, ¿qué tipo de coordinación existe en materia de información estratégica y operativa entre el Centro Nacional de Inteligencia, la Unidad Central de Información, también la unidad equivalente de la Guardia Civil? ¿Qué tipo de coordinación? ¿Existen mesas conjuntas?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Realmente eso se escapa de mi esfera porque yo no participo en ello; anteriormente le hice el comentario y el que participa es el comisario general de Información. Él es el encargado de la colaboración y de la coordinación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Teniendo en cuenta el carácter, como hemos dicho antes, podríamos llamar múltiple de las organizaciones terroristas de

estas características, por ejemplo, el hecho de que sean compatibles con organizaciones de delincuencia común, con tramas de explosivos, ¿no parece mucho más importante todavía la coordinación, si cabe, y no sólo la coordinación de inteligencia sino la coordinación operativa? ¿Hasta qué punto en esta investigación podían compartir la información sobre las personas que estaban siguiendo o compartir la información, fíjese, tan sólo sobre los confidentes que tenían la Brigada Provincial de la Policía, la Unidad de la Guardia Civil y la Unidad Central de Información Exterior?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Es evidente que debe haber una mayor coordinación. Entiendo que si queremos ser efectivos debe haber una mayor coordinación, una coordinación efectiva; entiendo que sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si a ello le sumamos ahora que las organizaciones también tienen una estructura en las propias cárceles, me imagino que la cosa se complica todavía mucho más.

A grandes rasgos estas eran las preguntas que quería hacer sobre los medios y sobre la coordinación en esta materia, pero quisiera finalmente aclararle y volver a reiterar que nada tiene que ver esta Comisión de investigación con el reconocimiento a la Unidad Central de Información Exterior; el reconocimiento público existe, el reconocimiento también de la propia Comisión de investigación y otros reconocimientos dependerán de quien dependan, pero no dependen de la Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Gracias, señor Gómez Menor, primero por su comparecencia, segundo por la información interesante que nos ha brindado en el día de hoy y que estoy seguro que va a seguir brindando y, sobre todo y ante todo, por su labor durante 20 años al servicio de este país, sin más. Ese único reconocimiento que se ha efectuado a otros miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado le debería valer, pero si no le es suficiente atienda al reconocimiento que la inmensa mayoría de los españoles le ha hecho a usted, de manera implícita, por su trabajo; con eso es suficiente. Estoy convencido de que queda todavía mucho camino que recorrer en ese campo de los reconocimientos, pero con eso es suficiente para un buen profesional como es usted.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Le quiero cortar un minuto para decirle que estoy muy agradecido, pero que este agradecimiento no es por mi persona sino por el personal que estaba bajo mi dirección, la sección segunda y las otras dos secciones de árabes que había allí, que de verdad dieron el do de pecho.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No sé si es un atrevimiento a esta hora de la tarde, pero por eso me permito dirigirme al policía y no al ciudadano; al policía que ha trabajado, y bien, durante mucho tiempo y no al ciudadano que ha leído cosas (usted y yo lo sabemos) que no tienen absolutamente nada que ver con las investigaciones que en determinados atentados se han llevado a cabo.

Si le parece, le voy a preguntar primero (no pensaba hacerlo), porque han surgido determinados temas y quizá sea conveniente aclararlos de manera definitiva en su versión, siempre en su versión, que es la profesional que le pido encarecidamente, y luego, hablando de futuro, intentamos construir lo que es una mejora sustancial (si es que eso es posible y de mano de esta Comisión de investigación) de la seguridad antiterrorista en este país.

En primer lugar, y hablando de los atentados del 11 de marzo, me ha llamado la atención que usted diga que el mismo día 11 se incorporan personas que trabajan en la UCIE a la investigación del 11-M y que lo hacen justo cuando aparece una cinta. Permítame que le traslade mi perplejidad, porque es una cinta sin valor de ningún tipo; es una cinta comercial —como dijo alguien, alguien con mucha responsabilidad en la seguridad de este país— que no tiene importancia alguna. ¿Cómo se atreve usted a valorar como indicio racional la cinta que aparece en ese vehículo?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo no he dicho indicio racional, digo que es la primera pista islamista; indicio es una forma de hablar. Hasta entonces no había ninguna pista, las cosas como son. Se estaba investigando, había aparecido una furgoneta y cuando se descubre aquello surge esa cinta, que fue examinada y, estoy de acuerdo con usted, no decía nada, simplemente era árabe, eran unos versículos del Corán, nada más.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero ya no apuntaba a ETA.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Ya no apuntaba a ETA…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pregunto, no estoy afirmando.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No sé si apuntaba a ETA o apuntaba a los islamistas; era el primer indicio que podía entroncar con islamistas e inmediatamente se incorporaron a la investigación expertos islamistas, y nada más. No debemos hacer mayor valoración. Yo no hago mayor valoración.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es que no la tiene aunque se la quieran dar otras interesadas versiones. Por eso, lo dejamos.

La información que aparece en las tarjetas imagino que la contrastan con otra información de campo que tengan respecto de aquellos sospechosos que empiezan a aparecer. Me estoy refiriendo a las tarjetas telefónicas.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Por supuesto. De todas formas, en la que la sección segunda, conmigo al frente, investigó, no había ninguna conexión con gente conocida. La verdad es que tuvimos mucha suerte al elegir. En esta vida a veces hay que tener suerte, y tuvimos mucha suerte. Lo digo porque si hubiéramos tardado más, posiblemente se hubieran producido miles de víctimas. Si el comando no se detiene rápidamente… Ellos estaban absolutamente decididos a convertir España en una masacre. Hubiera sido una auténtica masacre, lo decían ellos en el vídeo que se hizo publico el otro día, que iban a llenar de sangre España. Acababan de cometer la primera y estaban claras las intenciones. La segunda, que era el AVE, se abortó, y respecto a la tercera, gracias a Dios, se desbarató todo el comando, se desarticuló completamente el núcleo duro, se recuperaron las armas, los explosivos, ellos muertos. Menos mal, porque estaba claro que iban a llenar España de sangre.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Usted cree que ellos estaban dispuestos a morir?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Hombre…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** A la vista está, ¿no? Pero me refiero…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): A la vista está. ¿Cómo voy a decir que no?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me refiero en el caso de que la investigación policial no hubiera sido tan fructífera como fue. ¿Pensaban ustedes que estaban dispuestos a morir o descartaban actuaciones suicidas?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Con los islamistas, es una posibilidad que no hay que descartar. Lo estábamos viendo continuamente en Oriente Medio, y parecía que nunca iba a ocurrir en España, ¿verdad? Parecía gente que podría estar más o menos acomodada en nuestro país, porque algunos llevaban años viviendo en nuestro país, y parecía que eso no iba a ocurrir. Sin embargo, ocurrió, y hay que prevenirlo. Eso requiere meditación y un examen exhaustivo de los medios que hay que emplear para parar ese tipo de actuación. Mire usted los GEO: un GEO murió; podría haber muerto cualquiera de ellos. Allí había también personal de Información Exterior, las dos personas de la sección segunda que descubrieron el piso estaban allí, al lado de los GEO. Es decir que murió un GEO como podrían haber muerto más GEO o funcionarios de Información Exterior.

¿La forma de parar a un terrorista suicida? No sé si estamos actualmente preparados. Habría que preguntárselo al jefe de los GEO. No sé si tenemos los conocimientos adecuados, no lo sé. Es algo que no había ocurrido nunca en España. Supongo que ellos lo habrían estudiado. Supongo, en buena lógica, que se habrá estudiado y que tendrían planeada la forma de actuación; no lo sé. Lo que sí sé es que no había ocurrido nunca en España, y ya ha ocurrido por primera vez. Ojalá no vuelva a ocurrir.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Se sabía si había explosivos en el interior del domicilio que estaba siendo sitiado?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Mire usted, no tenía ni la más remota idea de que había explosivos. Es más, sabíamos que había gente dentro y sabíamos que tenían que ser del comando. Le cuento mi impresión, y así se la transmití al jefe de la unidad; le llamé, y le dije: Mariano, creo que tenemos un piso en el que puede haber gente del comando, y hay gente dentro. No sabía el número, y no sabía qué tenían dentro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha insistido usted por activa y por pasiva —y pasamos a la autoría intelectual del 11-M— en que, a su juicio, la cabeza, bien visible, es Abu Dahdah. Quisiera que me diera argumentos —o más argumentos— para convencerme de que, efectivamente, el autor intelectual es Abu Dahdah, y no son los servicios secretos marroquíes, por ejem-

plo; o no es ETA, por ejemplo; ni tampoco una mano negra que podría existir en el seno de —sé que son palabras miserables, pero permítame que las diga— las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quiero que me convenza.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Más, todavía?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Le he dicho algunos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, sí, algunos argumentos ha aportado. Aporte, si es tan amable, unos pocos más.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Mire usted, Najib Chaib Mohamed es uno de los miembros que está en prisión actualmente, por ser miembro de la célula de Abu Dahdah. Ha salido en la prensa el teléfono; en el registro que hicimos en su domicilio aparecieron toda una serie de indicaciones para fabricar artefactos explosivos. Entre ellos, había un teléfono con dos cables que salían; ese teléfono es el sistema de iniciación, y un sistema similar se utilizó el 11-M. Najib Chaib Mohamed es uno de los islamistas de Lavapiés; estaba con Jamal Zougam. Que yo recuerde, le acabo de decir otro más de memoria.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Si dice que los servicios secretos marroquíes tienen controlados, en general, los movimientos de muchas de las personas de raza árabe que están aquí, y resulta que algunos de los autores materiales de la masacre del 11 de marzo son marroquíes, igual hay alguna relación, ¿no?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Mire usted, yo, como investigador, nunca puedo descartar nada; pero sí le puedo decir que, datos objetivos en la investigación —que yo conozca—, no existen.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No tienen ningún dato objetivo al respecto.

Es reiterar la pregunta, pero insisto en ello para ver si queda ya meridianamente claro, en su versión profesional y particular. ¿Hay algún indicio que apunte a la banda terrorista ETA en esa autoría intelectual? Ha dado argumentos. ¿Tiene algún otro nuevo argumento? ¿Alguien que tuviera que ver con esta célula islamista que cometió la masacre hablaba euskera —con perdón para las personas más que respetables que hablan euskera-?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En las investigaciones en las que yo he participado no salió ningún indicio de la célula de Abu Dahdah o de los islamistas con ETA. No salió ningún indicio objetivo pero le estoy hablando hasta esta operación que desconozco.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Que no se está investigando ni siquiera en esta Comisión de Investigación. Es así, ni siquiera en esta Comisión. Está en manos —me imagino que con todas las garantías— del juez Garzón y habrá que esperar su progreso en todos los sentidos para descubrir las posibles conexiones. Le hago una pregunta que probablemente piense que es de perogrullo y requiera una contestación de perogrullo, pero después de las cosas que se están oyendo, no tengo más remedio que hacérsela. ¿Usted cree que la policía, los jueces o los fiscales de este país dejan de investigar el más mínimo dato respecto de cualquier atentado terrorista?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pienso que no. Es nuestra obligación. Nuestra obligación es investigar todo y, desde luego, en el caso hipotético —porque le digo que lo desconozco— de que salgan —estamos otra vez en la especulación—, estoy absolutamente seguro de que el fiscal, el juez y, desde luego, la policía y los miembros que están participando en la investigación tratarán de agotar todo lo que puedan en ese sentido.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y saldrá a la luz, sin duda.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Tarde o temprano saldrá.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Claro. Habría salido a la luz respecto, por ejemplo, del atentado del 11 de marzo…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Hasta ahora, que yo lo conozca, no existía.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** …una vez que se levante el correspondiente secreto de sumario.

Otra pregunta igualmente recurrente. En sus 20 años de trabajo contra el terrorismo islamista, ¿se ha encontrado usted el más mínimo dato o la más mínima conexión que apunte a la banda terrorista ETA?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En las investigaciones en las que yo he participado, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Si le parece, pasamos a lo que, en principio, era el objetivo primordial de esta Comisión de Investigación, que era, sobre la base del diagnóstico correspondiente, efectuar la propuesta de futuro que sirva para mejorar en la medida de lo posible la seguridad de este país contra el terrorismo islamista. Como al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por las preguntas que le ha dirigido, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa y mucho la coordinación. La coordinación es la fuente de la adecuada información; proceso inmediato de información que lleva a la reacción estatal contra, en este caso, el terrorismo islamista. Yo le pregunto por los trabajos de coordinación que haya podido llevar a cabo la UCIE en estos últimos años con distintos organismos que se dedican a la investigación terrorista o al trabajo, sin más, contra la delincuencia organizada que pueda aportar datos de interés en esa lucha contra el terrorismo islamista, por ejemplo, coordinación con el Centro Nacional de Inteligencia —y me gustaría que en la contestación fuera lo más preciso posible—, con las brigadas provinciales de información y, sobre todo, claro es, con aquellos otros órganos antiterroristas de otros cuerpos de seguridad.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Ya he expuesto anteriormente cómo la coordinación con otros organismos, llámense CNI o llámense Guardia Civil, la llevaba, y la debe llevar actualmente, el comisario general de Información. Desde ese aspecto, se me escapa un poco porque yo no he participado. Sí le digo que la lleva él, el comisario general de Información. Sí le digo también que en muchas ocasiones hemos coincidido en España en una misma investigación. Somos dos los cuerpos policiales que tenemos competencia en materia de Policial judicial. Ahora ya somos más, contando con los autonómicos, pero tradicionalmente, en el ámbito estatal estaban la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía. Entonces esa labor de coordinación se puede y se debe realizar a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, que es el organismo inmediatamente superior. Yo le puedo decir la realidad de lo que está sucediendo. Lo mismo que le he dicho la realidad con respecto al número de funcionarios, que teóricamente es una cosa, pero que luego a la hora de la verdad y cuando miras lo que hay es otra, lo cierto es que la Secretaría de Estado de Seguridad —tengo entendido— en algunas ocasiones ha coordinado y ha establecido los criterios de competencia cuando coincidían dos cuerpos, pero lo que realmente está sucediendo, y es el día a día —por así decirlo—, es que es el juzgado. Normalmente suele ser el juez de instrucción, el juez de la Audiencia Nacional, el que sobre la base de unos criterios determina quien es el que va a ser competente para continuar una investigación en caso de coincidencia de dos cuerpos. Eso nos ha ocurrido en la Unidad Central de Información con la Guardia Civil, y el juez, siguiendo muchas veces el criterio de antigüedad en cuanto al inicio de las investigaciones, ha asignado al cuerpo competente la continuidad de esas investigaciones. Si era la Guardia Civil la que había iniciado esas actuaciones, decía: La Guardia Civil debe ser quien siga y el Cuerpo Nacional se retira o viceversa. Así ha ocurrido en algunas ocasiones y así se ha respetado por los dos cuerpos, no ha habido ningún problema y la decisión que tomó el juez se ha respetado.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Me está describiendo la descoordinación entre dos cuerpos que acaba en conflicto y que genera inevitablemente una resolución y como quiera que, efectivamente, ese conflicto está judicializado porque la causa del juez correspondiente está abierta, decide el juez. No me refiero a eso, yo le pregunto por una coordinación previa, por la coordinación de la información. La coordinación de la información y de la reacción policial única o integral, llámela como quiera. Esa es la coordinación que a mí me preocupa.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Esa coordinación ya le he dicho que la ejerce el comisario general de Información. A mí se me escapa.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿A usted en algún momento le llegaron datos, le llegó información proveniente del Centro Nacional de Inteligencia, de alguna brigada o grupo de brigadas provinciales de la Guardia Civil?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Se está refiriendo al 11-M o a otras investigaciones?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En general.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En general, alguna vez sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿De qué tipo? ¿Qué tipo de información?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pues a lo mejor que estaba el CNI involucrado en esa investigación y que debíamos apartarnos, porque había existido un encuentro con ellos, en el que yo no he participado y nosotros nos hemos retirado por regla general.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Pero reuniones operativas para continuar la investigación de la mano de…?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Operativas no, porque estamos hablando de una escasez de medios y lo que es ridículo es que dos cuerpos estén investigando el mismo asunto. Normalmente, las reuniones eran para dilucidar cuál era el cuerpo o la organización que iba a continuar con esas investigaciones. Si coincidíamos en una investigación, o seguía el CNI o seguía la Guardia Civil o seguíamos nosotros.

Yo sí he tenido conocimiento en algunas actuaciones que hemos dejado de investigar o que hemos continuado investigando porque el CNI se retiraba. Eso sí. Coordinación en ese aspecto debía haber, pero yo no participaba en esas reuniones de coordinación. Ahora soy comisario, en aquella época era inspector jefe y era el responsable operativo directo de una sección. Digamos que no tenía la categoría suficiente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Antes ha hecho usted mención precisamente a un motivo posible de descoordinación, del que tuvo conocimiento incluso después de la masacre del 11 de marzo. Determinados datos del Centro Nacional de Inteligencia que le llegaban a usted para que se procediera a la inmediata detención, en este caso de Allekema Lamari como un gran peligroso. Ha venido a decir que estaba en busca y captura. Le pregunto, ¿estaba en busca y captura y ustedes lo sabían?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Nosotros sabemos que Allekema Lamari está en busca y captura, lo que no sabemos es dónde estaba.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Perdón, me estoy refiriendo a la fecha por la que le preguntaba otro comisionado. He creído entender que era en julio de 2003 cuando se le puso en busca y captura a Allekema Lamari.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No sé exactamente la fecha, pero llevaba unos cuantos meses, cinco o seis meses en busca y captura. No sé la fecha. **(El señor DEL BURGO TAJADURA: 18 de julio de 2003.)**

El señor **RASCÓN ORTEGA:** El 18 de julio de 2003.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí, llevaba unos meses.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Y en noviembre de 2003 a ustedes no les llega un fax dando cuenta de la imagen externa de Allekema Lamari para que se proceda a su inmediata detención, ya sea vía comisario general o vía secretario de Estado?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Particularmente desconozco si ese fax llegó. Lo que sí le digo con toda seguridad es que si el fax para que se procediera a la detención llegó, no figuraba dónde estaba Allekema Lamari, porque entonces hubiéramos procedido a detenerle. Nosotros no sabíamos dónde estaba Allekema Lamari. Se trata de una persona que está en busca y captura y nuestra obligación es detenerle. Yo he leído que el CNI estaba detrás de él. Pues, ¡caray!, dígannos ustedes dónde está, que vamos a detenerle. Yo no lo sé y creo que el CNI tampoco lo tenía centrado. Le estoy hablando a nivel de periódicos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No me sirve. Me sirve la información del profesional.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Le digo lo que yo sé.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Eso, eso. Eso es lo que realmente a mí me interesa.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Lo que yo sé es que hablé con el CNI

después de que el piso explotó. Nos dijo que Allekema Lamari podía estar y nosotros dijimos puede que sí, puede que no, no lo sé. Que es una persona peligrosa, estamos de acuerdo; que hay que detenerla, de acuerdo, está en busca y captura, pero ¿dónde está? Lo que le aseguro con toda rotundidad es que el CNI no nos dijo dónde estaba en esos momentos Allekema Lamari.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero me está hablando de un contacto producido en abril de 2004 y yo le pregunto por noviembre de 2003.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Eso lo desconozco.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** No le consta.

En años anteriores se ha llevado a cabo una exhaustiva investigación sobre los islamistas que han sido condenados por terrorismo en España y los contactos que tenían con otras personas que profesaban esa religión y que estaban muy radicalizados, como ese posible germen de nuevas hazañas —permítame la expresión, entre comillas— proveniente del terrorismo internacional. Ha afirmado con rotundidad que ese es un caldo de cultivo y se está comprobando. ¿Qué se hizo en años anteriores?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Ya le he descrito unas cuantas operaciones y también le puedo decir que hemos investigado e intervenido teléfonos y que tenemos otros medios, como colaboradores, pero el problema que tenemos es que la actuación de esta gente está al filo de la navaja, al borde del abismo. ¿Es una actuación —antes lo he referido— delictiva? Pues no es delictiva. En España, por el mero hecho de tener tus ideas... Estamos en un Estado democrático, social y de derecho y, si no se producen una serie de actuaciones, no podemos actuar. Yo puedo decirle que sé que esta persona es un extremista islámico; sus ideas, su forma de pensar me inducen a creer que se trata de un extremista islámico, pero lo único que puedo hacer es tratar de controlarle, puesto que hasta que esa persona no cometa una actuación delictiva, hasta que no se detecte la posibilidad de que está involucrado en acciones delictivas o terroristas no podemos intervenir. Sólo podemos controlar y eso es lo que hemos hecho. De verdad, hemos controlado o hemos tratado de controlar a muchas personas, pero se nos escapan porque no llegan a cometer una acción delictiva. Esas personas que dije que son islamistas, que pertenecían a ese círculo y que los conocíamos… Antes expuse lo que nos ocurrió con el atentado al Descanso, que no sabíamos por dónde tirar. Desde luego, en esta operación, si no aparece la famosa tarjeta que no explotó, la bomba que no explotó, mucho me temo que todavía estaríamos buscándolos y mucho me temo que hubieran acudido a nosotros y nos hubieran dicho: ¿Quiénes pueden ser? Y yo hubiera contestado: Vamos a mirar en este círculo porque ahí tienen que estar, pero no podríamos hacer nada. No podríamos haber practicado ni una sola detención porque le aseguro que no hay ningún indicio delictivo en las intervenciones telefónicas. Ellos son precavidos, lo saben. Reciben cursos y utilizan medios de comunicación en clave, saben cómo actuar, están preparados para ello. Es muy difícil y por eso se precisa gente muy preparada.

Hablé antes de la preparación de jueces y fiscales. También de policías; jueces, fiscales y policías —quiero abarcar todos los estamentos que están implicados— e incluso parlamentarios, modificando leyes que estimen que se necesita modificar. Yo les puedo decir las dificultades que nosotros, a nivel operativo, podemos encontrar a la hora de hacer una investigación. Les voy a hacer la sugerencia desde el punto de vista policial, para que si lo estiman conveniente lo estudien. Por ejemplo, nosotros tenemos enormes dificultades en cuanto a las intervenciones telefónicas. Muchas veces, el inicio de una investigación es una tarjeta de teléfono prepago, o un número de teléfono que no sabemos el titular. Simplemente para saber quién es el titular de un número de teléfono se nos exige mandamiento judicial. Nosotros estamos tratando de restringir al máximo las peticiones al organismo judicial. ¿Por qué? Porque se colapsarían los juzgados ante peticiones de los investigadores en esta materia.

Los bancos. Tenemos enormes dificultades para saber quiénes son los titulares de cuentas bancarias. Existe el secreto bancario, pero a lo mejor podría arbitrarse algún procedimiento para tener acceso a determinados datos en temas de terrorismo, con un determinado control. En el simple dato de la Seguridad Social tenemos dificultades. Necesitamos acudir a mandamiento judicial para saberlo. No hablemos ya del tema de internet. Algo se debería hacer sobre internet. Hoy en día las organizaciones terroristas se están comunicando por medio del correo electrónico. ¿Qué nos puede pasar? Voy a hablar en forma hipotética. Que podemos tener dos terroristas en España, uno en el norte y otro en el sur de España, a mil kilómetros de distancia, y se están comunicando por internet. ¿Y qué ocurre? Que están utilizando hotmail, por ejemplo, microsoft, un servidor americano. Nosotros tenemos que acudir a una comisión rogatoria para poder intervenir ese correo electrónico. ¿Qué ocurre? Que tenemos que acudir al juez y solicitar una comisión rogatoria; la comisión rogatoria, en el caso de que el juez estime que existen indicios suficientes para tramitarla, tendrá que cursarla al Ministerio de Justicia, el Ministerio de Justicia al Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Asuntos Exteriores al Ministerio de Asuntos Exteriores de Estados Unidos, de allí pasará al Ministerio de Justicia, será examinado por el órgano judicial y finalmente, conforme a la legislación ameri-

cana, se concederá o no, con lo cual habrán transcurrido fácilmente seis meses y después de tenerlos localizados, después de saber que se están comunicando por este medio, ¿qué puede haber sucedido? Algo hay que hacer en esta materia. Yo simplemente les expongo dificultades que estamos teniendo a la hora de una investigación. Hay que celebrar acuerdos… No lo sé sinceramente. Pero algo hay que hacer.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Tomaremos nota de algunas de sus sugerencias para valorarlas, sin ningún género de dudas.

Habla usted —y ya es la última pregunta, señor presidente— de la amenaza genérica —le he tomado textualmente la expresión— que se notaba en el ambiente; amenaza genérica el año anterior al terrorismo islámico. Y creo haberle oído que le contestaba al portavoz de Convergència i Unió que para usted la luz de alarma se había encendido hacía mucho tiempo, no en vano lleva 20 años trabajando contra este tipo de terrorismo. Permítame que le haga una pregunta complementaria. ¿Usted, en los dos últimos años, detectó el cambio de color de esa alarma, el cambiar del verde al amarillo, del amarillo al naranja y del naranja al rojo?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR, UCIE** (Gómez Menor): Pienso que sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Con algún dato objetivo, que es lo que le sigue interesando a la Comisión de Investigación?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): He mencionado hace un rato cuatro operaciones, las cuatro del año 2003, y había informaciones que apuntaban la posibilidad de un atentado terrorista por parte de esas personas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Luego esa amenaza genérica que teníamos todos los occidentales por el mero hecho de serlo y que se materializó el 11 de septiembre de 2001 se fue concretando y con el paso del tiempo ya no era tan genérica. ¿No es así?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Cuando digo genérica me refiero a que no había ningún indicio en contra de España. No habíamos obtenido indicios que apuntaran la posibilidad de un atentado concreto y específico, aunque sí había una serie de amenazas por parte de los líderes islámicos, como esa amenaza global, general de la recuperación de Al-Andalus. Pienso que era una amenaza genérica, aunque ciertas circunstancias, como las detenciones que hemos realizado, inducen a pensar que algo está pasando.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De hecho, la operación Dátil tiene lugar, si mal no recuerdo, el 13 de noviembre de 2001. Se ha hablado aquí de alguna edición del documento Europol. Obviamente, no lo voy a leer, pero de alguno de estos documentos, por ejemplo de la segunda edición, que viene inmediatamente después de esa importantísima operación, se deduce que es algo más que una amenaza genérica. Se habla ya de ataque indiscriminado y se dice que las infraestructuras críticas pueden ser los transportes públicos, los barcos, los aeropuertos, las carreteras.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Después del 11 de septiembre existía una amenaza global contra todo el mundo occidental, contra todo el mundo civilizado. Esa amenaza, en principio, era genérica, aunque en todos los países se ha ido deteniendo —como en España, en operaciones muy similares— a algunos muyahidines que regresaban y que tenían intenciones de cometer atentados. Eso, desde luego, es una voz de alarma.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ha habido muchas más voces de alarma que me imagino que les llegarían a ustedes, porque en junio de 2003 ya se les está diciendo a los servicios de inteligencia españoles que no hay que descartar un atentado concreto en España. Lo que no se puede pretender es que se nos diga el día y la hora del atentado y su objetivo concreto, pero esa alarma, del verde natural que significa que todo va bien, esas operaciones esporádicas, por ejemplo la operación Dátil, cambia de color y pasa al amarillo. Pero ese amarillo al poco tiempo pasa al naranja, porque hay un dato concreto importantísimo y que no puede ser despreciado ni por la inteligencia ni por la policía de este país, y es el comunicado de Bin Laden, en el que España aparece ya como un prioridad. Sabemos que eso no es ni más ni menos que un llamamiento a cometer un atentado, que puede ser cometido por la organización Al Qaeda o por algún incontrolado que atienda la llamada sin más. Luego el color está cambiando y está cambiando con datos muy serios que todos conocemos. Cada vez que Bin Laden hace un comunicado y señala un país, inmediatamente después ocurre un atentado. Pongo el ejemplo de Arabia Saudí o de Marruecos. El color está cambiando sin ningún género de dudas.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo, particularmente, estoy de acuerdo con usted.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y siguen aportándose datos. Allekema Lamari está siendo buscado, y no por casualidad. De Allekema Lamari el Centro Nacional de Inteligencia dice lo que dice no por casualidad, sino porque ha amenazado con cometer atentados y con ejecutarlos en este país tan pronto gane la libertad, de la que estaba privado por haber cometido atentados terroristas.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Desconozco si el CNI ha dicho eso.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Todos sabemos que la inmersión de miembros de organizaciones radicales es cada vez mayor y sabemos que entre enero de 2002 y diciembre de 2003 Osama Bin Laden hizo públicas seis cintas de vídeo amenazantes de las cuales todas menos dos precedieron a ataques de Al Qaeda. De manera que el color se estaba poniendo cada vez más intenso. Hay datos, por lo tanto, que hacen pensar que en enero o en febrero de 2004 en este país podía ocurrir un grave atentado como el que ocurrió el 11 de marzo, desde luego sin objetivos concretos porque si no, obviamente se podía haber…

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Que podía haber una amenaza? Yo pienso que la amenaza existía y creo que está claro. Yo mismo le he dicho el funcionamiento de Al Qaeda. Hoy día no es como hace unos años, cuando Al Qaeda estaba patrocinado por un país, por el régimen talibán, y allí campaba a sus anchas. Allí podían hacer lo que quisieran, tenían sus campos de entrenamiento, tenían sus bases y desde allí podían organizar. Esa situación no existe hoy en día. Esa situación ha cambiado radicalmente. Hoy en día están desperdigados, están huyendo y están escondidos. De vez en cuando lo único que ocurre es que un líder de ellos, puede ser el mismo Osama Bin Laden, puede ser su número dos, Ayman Al Zawahiri, puede ser cualquiera de sus líderes, Abu Musab al Zarqawi, cualquiera que salga en una cinta de vídeo, que salga en una cinta de audio y amenace. Efectivamente, esa amenaza va a producir posiblemente o puede producir una respuesta por parte de los islamistas que están en cualquier país. Me ha llamado mucho la atención la insistencia que ha habido respecto a Italia. En la época en que estaban secuestradas las italianas hubo un continuo llamamiento —respecto a las tropas italianas— a cometer atentados contra Italia y no se han producido hasta ahora, hasta el día de hoy. Por eso digo que la amenaza es un poco genérica, puede surgir en cualquier parte. Hubo una insistencia brutal respecto a Italia. Sin embargo, en Italia no han respondido. A lo mejor sus fuerzas de seguridad lo han evitado. A lo mejor no tienen suficientes islamistas con tal carisma y con tal arrojo para cometer un atentado, una barbarie como la que sucedió en España. No lo sé, pero ahí no se ha producido la respuesta. Creo recordar que hubo muchas incitaciones respecto a Italia. Sin embargo, se mencionó a España y saltaron los de España, por desgracia.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, convendrá conmigo en que esta amenaza…

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Pienso que hay amenazas genéricas en unos…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y menos genéricas. Desde luego, esta era mucho más concreta sin ningún género de dudas. Sin embargo, la reacción del Estado no fue la adecuada en ese momento.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Eso lo dice usted. Yo no lo valoro. No quiero valorar la actuación del Estado en ningún caso, ni antes ni ahora.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En 2002 estábamos en guardia, ¿no es así?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En 2002 la Unidad Central de Información Exterior estaba de guardia, se lo aseguro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Contra el terrorismo islámista?

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Contra el terrorismo islámico.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sin embargo, parece que en marzo de 2004 no era así. Estábamos, alguien lo dijo, con la guardia bajada.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No estábamos con la guardia bajada, ni mucho menos, y a las pruebas me remito. Tengo que referirme otra vez a la efectividad. Desde luego nos han golpeado y duro, pero también tengo que decirle que la respuesta ha sido inmediata, las detenciones producidas, la desarticulación del comando, las miles de vidas

que se han salvado. No sé cuántas personas pueden ir en el AVE. Digo esto por poner un ejemplo que todos vamos a tener en mente inmediatamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo sería una de las personas que hubiera muerto porque esta esperando allí.

El **JEFE DE LA BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No sé cuantas personas viajan normalmente, 1.000, 1.500 he oído. No lo sé. Fíjese usted si llega a producirse ese atentado. Fíjese usted si llegan a producirse otros atentados sobre los que posiblemente existan indicios de que los tenían preparados esta gente y desde luego no dudo que iban a cometer porque, ya una vez lanzados, una vez decididos, lo habían demostrado y estaban diciendo que iban a seguir. Está claro que la actuación y los conocimientos adquiridos a lo largo de 10 años —y tengo que resaltar de nuevo al juez Garzón y a todo su juzgado— han sido determinantes para desarticular la célula del 11-M. Los conocimientos adquiridos fueron básicos. El trabajo desempeñado por el juez Garzón y por el juzgado, porque no quiero referirme sólo al juez Garzón sino también a los funcionarios que tiene, que no han salido, me parece, en ninguna parte y que son extraordinarios y han realizado una labor descomunal. Le puedo hablar de Ana, le puedo hablar de Elena, le puedo hablar de Miguel Ángel, de Estrella, un montón de ellos. Han realizado una labor descomunal y bárbara, hasta el punto de que es un juzgado donde no se para. Es otro juzgado cañero —vamos a seguir empleando la expresión—, allí se trabaja mucho. Y allí ocurre lo mismo, pasa mucha gente, se va renovando mucha gente, y pienso que ese es otro de los fallos que tenemos en la lucha contra el terrorismo: la continuidad. Debe haber continuidad. Creo que la especialización requiere una continuidad. Cuando se tienen personas expertas en una materia creo que se es mucho más efectivo. Antes hablábamos de los cinco funcionarios más que somos, pero, ojo, hay que tener en cuenta que muchos, hasta llegar a esos cinco funcionarios, son nuevos, son personas totalmente nuevas a las que hay que reciclar, a las que hay que adaptar, a las que hay que preparar. Ahora estamos tratando de dar a todas las personas que llegan a esta unidad cursillos de adaptación y de conocimientos. Creo que eso es necesario. El problema que tenemos es que esas personas, cuando ven lo que está ocurriendo, a la mínima se van porque ven que allí se trabaja mucho. Eso no se puede permitir. Hay que arbitrar algún procedimiento para que exista una continuidad en los investigadores, en los jueces, en los fiscales y en todas las personas que están involucradas en la lucha antiterrorista.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Y mucha más coordinación, mucha más racionalización en los servicios y mucha más operatividad.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Mucha más operatividad es una visión que tenemos nosotros, probablemente sesgada, que…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Que yo comparto totalmente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Ya lo sé. Era una visión que hubiera permitido en cierto sentido que ese rojo que encendía continuamente no se convirtiera el 11 de marzo en negro, desgraciado negro que todos, absolutamente todos, estamos lamentando y lamentaremos toda la vida, sin duda.

Señor Gómez Menor, muchas gracias por su información y gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, llevamos casi cuatro horas de comparecencia. Las intervenciones de todos los grupos han sido muy extensas, tanto en el número de las preguntas como en el contenido de las mismas, y también las respuestas del compareciente. Por tanto, ruego que en este segundo turno seamos muy precisos, preguntas concretas, y al compareciente le ruego también que dé respuestas muy concretas a las preguntas que se hagan, para poder finalizar esta comparecencia.

Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, en mi primer interrogatorio al compareciente, al que agradezco profundamente la cantidad de datos que nos ha aportado, he procurado hacer preguntas simplemente, sin hacer valoraciones; sin embargo, a lo largo de esta tarde aquí se han hecho ya muchísimas valoraciones y a algunas de ellas tengo necesariamente que referirme.

Se ha hecho una alusión a que en 2004 estábamos con la guardia bajada en relación con el terrorismo islamista, y eso se fundamenta en una frase, sesgada, que se atribuye al presidente José María Aznar. Quiero decir que lo que dice José María Aznar es que, de la misma forma que el Gobierno tuvo éxito en movilizar a la opinión pública española frente al terrorismo de ETA, no había tenido el mismo éxito en movilizar y en concienciar a la población española en relación con el terrorismo islamista. Y a mí me resulta verdaderamente sorprendente que aquí se puedan hacer las afirmaciones que en la última parte de su interrogatorio ha realizado

el responsable del Partido Socialista cuando, precisamente, el compareciente ha hecho una alusión al famoso comando Dixan o comando del jabón, que fue objeto de chirigota no solamente por parte de jueces, fiscales y algunos medios de comunicación, sino que incluso llegó hasta este Parlamento y se hicieron preguntas por parte del Partido Socialista que participaban de esa chirigota. Además, le decían al Gobierno que lo que estaba haciendo era un intento de alarmar a la opinión pública española en relación con estos hechos.

Dicho lo anterior, quiero manifestar que en relación con el tema de la imprevisión o no imprevisión me parece que su comparecencia de hoy nos ha ilustrado en algo extraordinariamente importante, al menos para el grupo al que represento, y es que de la misma forma que al comienzo de la Comisión supimos que el que vendió los explosivos era un confidente del Cuerpo Nacional de Policía y supimos que quien está acusado de haber efectuado de intermediario entre el que vende y los que compran era un confidente de la Guardia Civil —así empezamos en la Comisión—, resulta que posteriormente, ya en el verano, supimos que toda la célula de Lavapiés, *el Chino, Lofti*, en fin, todos los moritos, como se les llamaba en informes policiales, que al final compraron los explosivos estaban siendo seguidos por la policía en virtud de mandamientos judiciales. Y hace poco vino el jefe de la Udyco y nos lo confirmó. Pero hoy hemos sabido, se nos ha ratificado, lo que creíamos que podría ser pero que hasta hoy no lo sabíamos, y era que *el Tunecino, el Egipcio,* Zougam y Lamari también estaban siendo objeto de investigación, por una parte, por el juez Garzón y, por otra parte, incluso por el CNI. Y cuando digo el juez Garzón incluyo a su unidad puesto que su unidad era la que había pedido al juez Garzón que se hiciera la investigación. Por tanto, deberíamos ser muy prudentes a la hora de imputar responsabilidades en relación con una hipotética imprevisión, porque lo único cierto es que aquí no nos invadieron los islamistas desde el exterior, no introdujeron los explosivos desde el exterior, no se infiltraron de una manera clandestina en España, sino que los teníamos aquí, en casa, y además eran conocidos nuestros. Quiero decir que eran viejos conocidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, del CNI, incluso del Poder Judicial. Por tanto, lo que ha ocurrido al final es que no se sabe muy bien por qué nadie se dio cuenta de lo que se estaba haciendo y al final se produjeron los atentados. Esa es una de las cosas que nuestro grupo quiere averiguar, porque efectivamente, señor Gómez Menor, su labor es lo que nos ha dicho usted aquí porque es lo que usted conoce realmente, y que yo sepa, según las fechas que nos ha dado, estuvo apartado del servicio directo en la UCIE desde septiembre del 2002 más o menos.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Abril, más o menos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hasta abril, y que aunque seguía ocupándose desde Burgos de la operación Dátil, sin embargo, cuando se incorpora de nuevo a la operatividad de la unidad es a raíz del 11-M. Es precisamente en ese tiempo en el que usted no está cuando realmente se fragua definitivamente todo el atentado. Por tanto, hay que ser muy prudentes en la atribución de la imprevisión y mucho menos del Estado, cuando precisamente todos los actores de la gran masacre estaban controlados o eran confidentes de nuestros cuerpos policiales y estaban controlados, insisto, por el CNI o por el Poder Judicial. Pero algunas precisiones le quiero pedir porque quizá se presten a equivoco y, como siempre ocurre en estas cosas, alguna afirmación suya se saca de contexto y constituye un titular. Me refiero a lo que se hizo el día 11 de marzo. Usted ya se incorpora precisamente esa misma mañana. Viene usted a España y dice que descansa hasta las 6 de la mañana, a las 6 de la mañana se levanta o se levanta antes y se incorpora a su unidad el día 12 por la mañana. ¿Qué se encuentra usted ahí? Que su unidad está movilizada.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, le ruego concluya.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué está movilizada, señor Gómez Menor? Supongo —nos lo ha dicho aquí— que porque apareció la cinta coránica. ¿Qué es lo que había anunciado el Gobierno ese mismo día, señor Gómez Menor? ¿Lo recuerda usted? Si no, se lo recuerdo yo: que se abría una nueva vía de investigación como consecuencia de la aparición de esa cinta coránica. Por tanto, el hecho de que su unidad estuviera movilizada en la investigación es un hecho que corresponde precisamente con lo que en ese momento la opinión pública española ya sabía.

Respecto a la autoría intelectual, vino el señor Dezcallar y nos dijo que Al Qaeda no había sido el responsable, el autor intelectual, por entendernos, de la masacre; vino el ministro del Interior y nos dijo que *el Tunecino*, seguido por cierto y mal seguido, era el autor intelectual. Eso lo dijo la autoridad máxima de su ministerio, y yo no le quiero poner en un compromiso, pero dijo aquí que *el Tunecino* era el autor intelectual. Usted nos habla de Abu Dahdah. Yo tengo el máximo respeto por su profesionalidad y, por tanto, pienso que efectivamente Abu Dahdah podía haber sido uno de los instigadores y organizadores a distancia del 11-M. Pero resulta que de Abu Dahdah nos vamos a Salah, que era su jefe antes de que fuera detenido, y además ya sabemos que Lamari, *el Tunecino* y Zougam tenían conexión con Abu Dahdah, y ya sabemos que Beresmail, el último, del que ahora no se quiere hablar pero que es así, tenía relación a su vez con Lamari, hasta el punto de que Lamari le manda dinero a la prisión unos días antes del atentado…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): La misma célula.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y da la casualidad de que Beresmail está en la prisión de Villabona, da la casualidad de que en la prisión de Villabona estaba Antonio Toro coincidiendo en su día, da la casualidad de que dos etarras que allí había le facilitan un teléfono de contacto al señor Toro, da muchas casualidades, y da la casualidad de que Beresmail, a su vez, es amigo de Yusuf, el famoso interventor de Herri Batasuna que se convierte al islamismo. ¿Usted sabía que José Galán González, ahora llamado Yusuf Galán, había organizado, precisamente coincidiendo con la estancia del señor Beresmail en Villabona, una asociación cultural islámica llamada Ibn Taymiyyah en Asturias? ¿Lo sabía usted?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Eso significa que el señor Galán, que organiza precisamente en Asturias, pudo haber mantenido algún tipo de contacto con quienes a su vez tenían contacto con los moros reclutados por Zougam? Pregunto.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo conozco que él era uno de los dirigentes de la asociación Ibn Taymiyyah. Esa organización fue creada por Yusuf Galán, José Galán González, junto con otros islamistas que existen en Asturias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Islamistas? Por hacer una precisión, porque se nos ha dicho que tenemos que distinguir entre islámico e islamista. Islamista es el radical islámico. ¿Estas son gentes benéficas o gente que está dentro del integrismo musulmán?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): La palabra islamista se puede decir en un sentido peyorativo o no, un islamista puede ser un extremista islámico o no. No sé cuál es el concepto que tienen aquí sobre los islamistas, pero no todos los islamistas son terroristas. Una cosa sí quiero dejar muy clara: ni se nos ocurre, porque sería hasta un delito, perseguir al islam; el islam es una religión buena, como cualquier otra. Lo malo del islam no es el islam, es la interpretación que del islam dan algunos que hacen una interpretación extremista.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Volvamos a Asturias.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): En Asturias son islámicos hasta ahora moderados, que yo sepa. Los que conozco que formaron esa asociación eran moderados a excepción de Yusuf Galán.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y no le parece raro que Yusuf Galán hiciera esa asociación en Asturias precisamente? ¿Qué se le había perdido allí?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Creo que se adhirió porque los que la formaron fueron los de Asturias y él tenía un afán de protagonismo y de ser de alguna asociación y se adhirió allí, pero creo que fueron los de Asturias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Un poco lejos se fue para adherirse.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yusuf Galán tenía contactos con toda España, se lo aseguro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No se preocupe, señor presidente, termino enseguida.

Le he hecho estas preguntas en relación con la posibilidad de una conexión entre el terrorismo islamista y el terrorismo de ETA, y conste que no estoy yo diciendo que haya una conexión entre ETA y el 11-M; estoy diciendo que en estos momentos han aparecido ya numerosos datos objetivos que probarían que entre el terrorismo islamista y el terrorismo de ETA ha podido o puede existir una intensa conexión. Hemos dado una serie de datos, y usted, a la vista de ellos, ha dicho: Si estos datos están ahí, habría que investigar. ¿Es así?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Entiendo que sí, por supuesto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted dice que hay que investigar, lo que no sabe es si se está investigando.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Lo que no sé es si se está

investigando, pero no lo dudo; será el propio juez quien lo investigue, con toda seguridad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso me tranquiliza mucho.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Quiero hacer una precisión porque se está hablando de imprevisión. Por casualidad hice una fotocopia de un periódico, *ABC*, del martes día 19 de este mes: Un total de 126 terroristas islamistas capturados en España desde el año 2000. Aparecen una serie de personas. No creo que sea una imprevisión haber detenido a 126 terroristas islamistas, por lo menos por nuestra parte. Por cierto, todas las operaciones que salen son de la Unidad Central de Información Exterior, de la primera a la última.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me parece muy bien esa precisión que acaba de hacer. Le quiero decir con esto que nosotros no cerramos la posibilidad de nada y estamos abiertos a cualquier posibilidad y no entendemos por qué se nos dijo desde donde usted está sentado que no había que investigar nada porque no había nada en relación con los confidentes, y luego hemos visto que hay muchísimas cosas que hablar de los confidentes. Se nos ha dicho también que no había nada que investigar sobre ETA y luego han aparecido datos que también avalarían la necesidad de esa investigación, que es lo único que nosotros decimos. Por último, he percibido que usted hablaba de moral baja. Me gustaría que me precisara por qué, después de la brillantez de su actuación, la unidad en la que usted está puede estar aquejada de una baja moral, cuando además acaba de desarticularse el último comando, que realmente es otra operación brillante. Moral baja. Usted ha dicho —lo ligo con otra cosa que usted ha dicho— que no sobra nadie y que toda la experiencia de la gente debería ser aprovechada. Mi pregunta es doble. Por una parte, por qué esta moral baja y, por otra, si es cierto que a gente de su unidad se le ha invitado a marcharse.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Moral baja no significa falta de trabajo y de efectividad, quiero precisarlo, y a las pruebas me remito. Estos días la unidad está haciendo otra muy brillante operación, pienso, y lo estamos viendo en los medios de comunicación. Ya ven la respuesta de los hombres que posiblemente puedan estar con la moral baja, la respuesta es extraordinaria, como siempre, pero por dentro todos —me estoy refiriendo a los que trabajan el tema árabe, el terrorismo árabe— se han sentido defraudados, han sentido que su labor no ha sido reconocida y no saben por qué; entre ellos me incluyo yo, no sé por qué. Todos pensamos que en esta labor —se ha dicho ya aquí que no es así— que está haciendo esta Comisión de investigación pudieran existir dudas sobre la labor que hemos hecho allí y por eso no se conceden esos reconocimientos. Yo le puedo decir que la sección segunda, a la que forzosamente me tengo que referir, porque es la que fue derecha al comando, llegó a investigar y a centrar, a localizar al comando terrorista, lo que luego resultó el núcleo duro, allí estaban ocho personas, los ocho duros del comando, Allekema Lamari, Serhane, Abdelmajid, Jamal Ahmidan, Abdennabi Kounjaa, Rifat AnwarAsri, Mohamed Oulad, Rachid Oulad Akcha, Abdelmajid Bouchar, que consiguió huir. La sección segunda descubrió quién era la persona que alquiló el piso, Mohamed Belhadj, que está huido y no se le ha conseguido detener. Sabemos quién es, no tenemos nada más que encontrarle. La sección segunda descubrió a Mohamed Afalah, a Hassan Belhadj, a Ibrahim Afalah. Les estoy hablando de personas que tenían relaciones con los del piso de Leganés. La sección segunda estuvo involucrada en la investigación de Basel Ghayoun, en la investigación de Fouad el Morabit Anghar, en la investigación de *Mohamed el Egipcio*. La inclusión de las fotografías de esta gente permitió la identificación como personas involucradas directamente en el comando, como las personas que dejaron las bolsas en los trenes. La sección segunda llegó a la finca de Morata de Tajuña, identificó al dueño, identificó a las personas que alquilaron, primero a Mustafa el Maymouni y después a Jamal Ahmidan y a todo el comando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y lo de Morata de Tajuña, con toda esa información que ya tenían sobre ella, ¿cómo es posible?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No, no, no; esta información ha salido ahora, a raíz del 11-M.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero es que la Guardia Civil estuvo el día 10, y unos días antes, también.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo le estoy diciendo lo que sabía la Unidad Central de Información Exterior.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y la segunda parte de mi pregunta?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Usted cree que una actuación donde

se ha llegado a la identificación, a la detención o al suicidio de 22 personas —me parece que son 22—, de las cuales 18 están involucradas plenamente, debe tener algún tipo de recompensa o de reconocimiento? Eso ha sido la sección segunda. Pero no es sólo eso, las otras dos secciones de árabe han participado, han colaborado, han continuado las investigaciones, han desarrollado una labor bárbara, algo descomunal, han identificado nuevas personas que participaron, están tratando de demostrar, y lo están demostrando con toda seguridad, están consiguiendo pruebas. Digo esto porque son las secciones que están llevando la investigación. La sección segunda fue la que llegó al comando, pero el resto de las investigaciones lo llevan las otras secciones de árabe. Para esas secciones de árabe yo calificaría de escaso el reconocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero se les ha invitado a marcharse?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Yo he oído ese bulo por allí. No sé si es un bulo o no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esperemos que sea un bulo.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sinceramente, el reconocimiento ha sido tan escaso. Una actuación tan brillante —sinceramente lo creo, es la más brillante que ha tenido España hasta nuestros días—; si de mí dependiera, les haría una calle o les pondría en un pedestal. Sinceramente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Eso es cuestión del talante, señor.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No sé de qué será cuestión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Voy a referirme a algunas cuestiones concretas, como nos pedía el propio presidente en este segundo turno.

Hubo una denuncia por parte de una vecina de la casa donde se estaban preparando los explosivos en Morata de Tajuña. Existió una denuncia. La denuncia se centraba en movimientos sospechosos de personas de raza árabe. ¿A usted le consta esa denuncia?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Lo sé por los periódicos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cómo es posible que lo sepa por los periódicos, si usted dirige una sección específica de terrorismo, que tiene una vertiente árabe? ¿Cómo es posible que se entere usted por los periódicos?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Le he dicho que yo no llevaba directamente la investigación, y sigo sin llevarla. ¡Ojo!, sigo sin llevarla; es el otro comisario el que la lleva. Yo lo desconozco, y sé por los periódicos que ha existido eso. No le puedo ayudar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo sabe usted por los periódicos, pero ¿le consta que llegara esa información a su unidad?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No me consta; no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No debería saberlo, a estas alturas, cuando intervinieron después?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Entiendo que deben saberlo las personas que dirigen la investigación. Yo ahora mismo no dirijo la continuidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero nos ha hablado hace un momento de que su unidad sí que intervino, después del 11 de marzo, en la casa de Morata de Tajuña.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Da la impresión de que ha fluido mal en algunos momentos la información de la Guardia Civil a la Policía, o viceversa. No sé si comparte usted este diagnóstico, pero estábamos muy cerca cuando una vecina —imaginemos cómo debe sentirse— alertó de movimientos sospechosos en una casa en

Morata de Tajuña. Evidentemente, tenía razón esa vecina —*ex post* siempre es muy fácil—, pero no se llevó a cabo más intervención, y eso impidió, entre otras cosas, frenar los atentados.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Me tiene que perdonar, pero no le puedo ayudar. No tengo conocimiento de ello.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Quién puede tener conocimiento de si lo sabía o no la unidad específica?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Si lo sabía entonces, cuando se inició la investigación?

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, no; cuando la vecina hace la denuncia.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): La Unidad Central de Información Exterior, le aseguro que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Creo que me estaba diciendo luego, con posterioridad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, sí.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Si se ha comunicado eso…

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, no.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): …Una posible investigación por parte de la Guardia Civil… Lo desconozco.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cree que la unidad de la que usted forma parte debería haberlo sabido?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Si estuvo… Pero, vamos a ver, es que…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Teniendo en cuenta que la denuncia venía…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): …Le estoy hablando de lo que he leído en los periódicos, nada más. ¿Que debería saberlo? Pues, hombre, los que llevan la investigación deben saberlo todo, entiendo. Lo que pasa es que no…

El señor **JANÉ I GUASCH:** No sé, quizá no me haya expresado bien, pero yo creo que sí. Estamos hablando de antes del 11 de marzo: hay una denuncia…

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** …antes del 11 de marzo; de una vecina de Morata de Tajuña, que pone en conocimiento de la Guardia Civil la sospecha de que en una determinada casa hay movimientos sospechosos de personas de raza árabe. ¿Llega esta información a la Unidad Central de Información Exterior?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Lo desconozco.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cree que debería haber llegado, teniendo en cuenta que la denuncia…?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Si realizaron una investigación y no llegaron a nada, la verdad, entorpecer con datos con los que no se llega a nada no es imprescindible, creo. Hombre, a la postre, se demostró que sí, está claro, que podría haber sido determinante. Pero desconozco la investigación que llevó a cabo la Guardia Civil; no puedo opinar.

El señor **JANÉ I GUASCH**:Entre las personas que ha investigado su unidad, ¿está la persona que supuestamente trasladó explosivos desde Asturias hasta Madrid en un coche?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): ¿Antes del 11-M?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Antes del 11-M.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último, quiero agradecerle una vez más su diagnóstico de los fallos, de los posibles déficit que puede haber en la línea de la investigación del terrorismo. Voy a terminar con una reflexión ligada a la que será nuestra última comparecencia de hoy: los servicios de traducción. ¿Cree usted que los servicios de traducción funcionan globalmente de manera correcta?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Los servicios de traducción, partiendo de la base de que no son todos los que debería haber… Hemos comentado aquí que se necesitan medios. Han llegado nuevos traductores; ahora mismo hay más traductores en Información Exterior que los que había antes. Vuelvo a insistir en que son insuficientes; ya estamos otra vez colapsados.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ha visto frustrada alguna investigación por falta de un traductor?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No, colapsada, no. Lo que sí es cierto es que, cuando existe una investigación, hay determinados momentos en que puede haber aglomeración de intervenciones telefónicas. Lo que se hace entonces es escucharlo, por si hay algo; los traductores lo escuchan por si hay algo urgente, y la transcripción a lo mejor se demora; pero todo ha sido escuchado. En ese aspecto podemos decir que existe cierta irregularidad. No se lleva al día, pero sí se conoce lo que se dice en la intervención telefónica. Lo suyo, con todo, es llevarlo al día.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A quién se transfiere, una vez traducida?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Al juez.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias.
Esperemos que estas recomendaciones puedan tener también su fruto final en las conclusiones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Quería hacer sólo dos preguntas concretas.
Señor Gómez Menor, me gustaría saber si a usted le resulta razonable que un grupo terrorista que se aprovisiona de explosivos —en este caso, intercambiándolos por sustancias estupefacientes o psicotrópicas, utilice el término que quiera—, pudiera haberlo hecho en régimen de genuino autoservicio, dados los niveles de protección de las minas donde estos explosivos se obtenían; podían haber ido tranquilamente como se va al supermercado. Desde una perspectiva preventiva, no sé cómo lo calificaría usted, pero a cualquiera se le antoja que, en términos vulgares, puede ser un déficit preventivo importante.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): El tema del control de explosivos es algo en lo que tenemos que mejorar, lo veo clarísimo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esa sería una de las recomendaciones.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Sería otra recomendación, por supuesto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En su opinión, ¿resulta también un déficit preventivo que de estos 18 terroristas detenidos recientemente, que pretendían volar la Audiencia Nacional, todavía no se sepa la identidad exacta de una persona —aparentemente de raza gitana, según unos, según otros, no; ubicada en Almería, según otros, no— que estaba en condiciones de proporcionar estos explosivos? ¿Cómo podríamos calificar esta situación?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No puedo calificarla de ninguna forma. No sé, no le puedo ayudar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por último, y con esto acabo, señor presidente, se lo prometo, porque la vinculación de Al Qaeda con ETA es un debate recurrente que incluso intelectualmente nos empieza a agotar. ETA nació en el año 1959 —como seguramente sabrá usted, por razones obvias de cultura general— y tiene unos objetivos concretos, una raíz metacultural occidental, una etiología, una forma de operar, una historia. ¿Usted piensa que ETA, o Al Qaeda alternativamente, visto desde el otro prisma, encontrarían algún tipo de plusvalía operativa vinculándose entre ellas o creando de alguna manera sinergias entre ellas? Le hago esta pregunta desde su punto de vista de experto policial.

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): Entiendo que sí. Todas las organizaciones terroristas se han unido siempre. Entiendo que, hipotéticamente, cabe la posibilidad.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Sería entonces factible que el IRA o el Ejército Corso de Liberación, impulsaran vinculaciones con una organización de corte islamista transnacional como Al Qaeda? ¿Usted no lo considera inverosímil?

El **JEFE DE BRIGADA DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)** (Gómez Menor): No lo considero inverosímil y, mucho menos si coinciden en cárceles.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muy agradecido.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a SS.SS, muchas gracias al señor Gómez Menor por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión.

Vamos a continuar con la segunda comparecencia.

— DEL FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS (HERRERO MONTES). (Número de expediente 212/000336.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, comenzamos esta segunda comparecencia del día de hoy. Nos acompaña ahora don Gerardo Herrero, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, a quien en nombre de la Comisión quiero presentarle excusas por la anterior convocatoria, hace una semana, en que no pudimos celebrar su comparecencia por razones de tiempo.

Sin más, vamos a dar comienzo esta comparecencia, dándole primero la palabra al señor Herero para que se dirija a la Comisión inicialmente.

El señor Herrero tiene la palabra.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Para mí es un honor estar en esta Comisión para aclarar todo lo que se pueda aclarar desde el punto de vista de la fiscalía. El hecho de que haya tenido que estar en Madrid el fin de semana pasado para mí ha sido un placer, porque tenía planes lúdicos. Estoy encantado de estar otra vez aquí, en Madrid, aunque el día hoy no acompaña; es más o menos el tiempo como en Asturias.

Ates de escuchar sus preguntas y de responder, quería decir que lo que tengo que manifestar prácticamente ya ha sido aclarado suficientemente por la nota que el fiscal general del Estado remitió al Grupo de Izquierda Unida antes de mi citación; es de fecha 20 de septiembre de 2004. Supongo que este documento lo tienen ustedes. También hay otro documento de 10 de septiembre, que creo que lo tienen ustedes, porque salió en la prensa. Incluso un comunicado de prensa de 26 de julio de este año, en el que el fiscal general del Estado dio cuenta de una entrevista que tuvimos en Madrid para aclarar la situación. Yo creo que ahí está contenido sustancialmente todo lo que interesa a la Fiscalía de Avilés. Por otra parte, los policías, los guardias civiles, que declararon el pasado viernes, también trataron suficientemente este tema y ha quedado bastante claro. De todas maneras, es posible que haya puntos que quieran aclarar y yo estoy aquí con mucho gusto para responder a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra en primer lugar el señor Atencia en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Herrero, quiero agradecerle, como ya ha hecho el presidente, su comparecencia, que no por el hecho de ser obligada legalmente, de acuerdo con nuestra Constitución, este grupo deja de agradecerle su presencia. Además, como usted ha indicado, se produce después de alguna documentación que ha llegado por conducto oficial a esta Cámara y alguna otra documentación que ha sido muy útil, como la iniciativa particular del señor Llamazares, que a título particular solicitó una información que ha aportado a la Comisión. Estas son cuestiones de debate en la propia Comisión, pero nosotros lo consideramos muy útil y no entendemos que por eso deba ser sancionado. Algunos otros, como Torquemada, so partidarios de que nadie actúe por su cuenta.

Me centro en la cuestión, señor Herrero. Usted es fiscal en Asturias desde el año 1984, según su currículum.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Sí, pero no fiscal jefe. Fiscal.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y usted, durante estos años, hasta que fue nombrado el 1 de agosto de 2003, si no…

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Concretamente el 31 de julio, por el Consejo de Ministros y el 1 de agosto salió en el Boletín.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El 1 de agosto de 2003. ¿Hasta entonces, a qué se dedicó fundamentalmente en sus distintas responsabilidades como fiscal en Asturias?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Como un fiscal más, juzgados de instrucción, juicios orales en la sala, también vigilancia penitenciaria…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se ha destacado en vigilancia penitenciaria, pero como una cosa más, ¿no?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Sí, como una cosa más, como un fiscal más, yendo a las guardias, a los juicios de faltas, a todo lo que es propio de un fiscal más de plantilla.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Vamos a ir planteando algunas cuestiones. Algunas están suscitadas en el informe que ha aportado y otras, no; otras han sido objeto de las comparecencias a que usted se ha referido.

¿Cómo valora que al menos uno de los presuntos implicados en el suministro de la dinamita a los autores materiales de los atentados del 11 de marzo fuera confidente de la policía de Asturias?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Yo me enterado de esto por la prensa, por lo que ha trascendido a los medios de comunicación, pero creo que mi valoración tampoco viene al caso. Es una cuestión que está ahí, hay una causa judicial abierta y poco puedo decir sobre esto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A usted le parece normal, como le consta a esta Comisión por la documentación que le ha remitido el juez de la Audiencia Nacional, señor Del Olmo, que en los días previos y posteriores al 11 de marzo el inspector don Manuel García Rodríguez, conocido como *Manolón* por sus compañeros de la policía, tuviese continuos contactos telefónicos con el confidente y hoy imputado Emilio Suárez Trashorras y otros de los investigados, inmediatamente posteriores en la mayoría de los casos a conversaciones telefónicas del propio Emilio Suárez Trashorras con *el Chino* en los días anteriores e incluso posteriores a los atentados? ¿Le parece normal?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Yo no tengo por qué valorar esto, porque excede de mi competencia como miembro de la Fiscalía que era entonces. Es una cuestión que está *sub iudice* y en su momento habrá que valorar todos estos temas, pero la valoración que pueda hacer yo en estos momentos poco puede interesar, porque es una valoración personal, a través de la lectura de los medios informativos, de las informaciones de prensa. Sería una impresión personal, no como fiscal, sino como persona.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No voy a pedirle esa valoración.

¿Conoció la Fiscalía de Asturias el informe que la Jefatura de Policía de Oviedo, más concretamente su grupo de estupefacientes, había remitido a la comisaría de Avilés a finales del año 2002 sobre la implicación de este sujeto, Emilio Suárez Trashorras, en la venta de dinamita, en el que expresamente se advierte de que pudiera estar traficando con dinamita?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): A mí personalmente, no. En aquellos momentos no tenía ninguna responsabilidad en la jefatura y tampoco creo que el fiscal jefe de entonces tuviera conocimiento de esta situación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted si tuvo conocimiento o pudo haberlo tenido la adscripción de la Fiscalía en Avilés?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Según me han informado los fiscales de Avilés, no; no tuvieron conocimiento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es esto posible a la vista de la estrecha colaboración que debe existir teóricamente entre una comisaría local, en este caso el Cuerpo Nacional de Policía en Avilés, y los fiscales de esa zona, en este caso la adscripción de Avilés? ¿Pueden pasarse ese tipo de elementos?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Pueden pasarse, porque el cuerpo fiscal es una carrera muy jerarquizada y todas estas cuestiones de hondo calado tienen que ser objeto más bien de entrevista con el fiscal jefe, que es el que tiene la responsabilidad. Los fiscales de Avilés, que son unos fiscales de a pie, por decirlo así, no tuvieron conocimiento directo de esta situación por la que usted me pregunta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Si la Comisaría de Oviedo hace un informe que manda a la Comisaría de Avilés diciéndole que determinada persona, a la que se conoce, que es confidente, está metida en actividades ilícitas distintas a las que se conocen, esta información, de ser pasada a la Fiscalía, ¿sería trasladada siempre al máximo responsable jerárquico?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Yo creo que sí. Creo que se haría a través del fiscal jefe dada la trascendencia de la información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** A usted no le consta que se hubiese producido así.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No, no me consta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Según se ha publicado —lo he leído en la prensa y no tengo testimonios que pueda traer aquí—, la Fiscalía de Avilés manifestó el pasado verano la conveniencia de que —leo literalmente— se abriese una investigación en la Comisaría de Policía de Avilés para clarificar si hubo negligencia por parte de los agentes al no detectar los manejos de Emilio Suárez Trashorras, confidente del inspector de dicha comisaría don Manuel García Rodríguez, cuando era evidente que traficaba con dinamita. En concreto, el fiscal adscrito a Avilés, don Jesús Villanueva, manifestó al diario asturiano *La Nueva España*: Hay dudas razonables de que quizás no fueron lo suficientemente diligentes. Además este fiscal consideraba razonable que se investigaran y se depuraran las responsabilidades en caso de que hubiera habido negligencia o algo más. ¿Qué opina?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): De esta declaración que hizo el señor Villanueva tuve conocimiento por la prensa. Después hablé con él personalmente para que me diera cuenta de lo que decía, pero no me dio ninguna razón. Incluso en la entrevista con el fiscal general del Estado que tuvimos aquí el día 26 de julio, tampoco dio una razón de peso, no nos dio ninguna razón específica. Según me manifestó él, esto tuvo lugar en el contexto de una conversación con un periodista de confianza que lo que pretendía era salir al paso de la declaración de la Guardia Civil, en el sentido de que se había publicado que la Guardia Civil había informado de una forma más o menos oficial a la Fiscalía de Avilés sobre la cuestión de tráfico de explosivos. Al hilo de esto, el periodista le preguntó algo así como qué pasaba en la Comisaría de Avilés. Fue una conversación completamente intrascendente. A mí no me dio ninguna información concreta. Desde luego yo estuve presente en la entrevista con el fiscal general del Estado el día 26 de julio y tampoco nos dio ninguna razón de por qué salieron en la prensa estas manifestaciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿El fiscal Villanueva le ha pedido a usted que se tomara alguna decisión por parte de la fiscalía?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ni usted ha tomado lógicamente ninguna?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Ninguna decisión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De acuerdo con lo relatado a esta Comisión en la comparecencia del inspector de Avilés del grupo de estupefacientes, Manuel García Rodríguez y por el informe que se había remitido previamente a la Comisión sabemos que en la causa instruida — creo que es un sumario, pero no me consta este dato— tras la denominada operación Pipol, en la que se intervino drogas, explosivos y armas, fueron detenidos Emilio Suárez Trashorras, Antonio Toro Castro y otros.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por parte de la policía de Avilés se hicieron gestiones ante la fiscalía, concretamente ante el fiscal antidroga de Asturias, para la consecución de la libertad provisional de Antonio Toro. Esos son los términos en que nos han llegado. ¿En qué términos se produjeron, en su caso, las conversaciones de la policía con la fiscalía asturiana?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Yo no lo sé porque en aquella época no tenía ninguna responsabilidad. Yo hablé con el fiscal especial de la droga de aquel momento. La operación Pipol está todavía *sub iudice*, todavía no se ha celebrado el juicio oral, está en trámite de calificación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es un sumario?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Es un sumario, sí.

El ministerio fiscal recientemente ha pedido la revocación del auto de conclusión del sumario para que se reciba declaración a Rafa Zouhier, es decir, todavía está pendiente de tramitación porque no se ha llegado todavía al juicio oral. Hay veintitantos implicados. Solamente se trataba de un cargamento de hachís —no me acuerdo exactamente de la cuantía que era— y algunas armas, que se ocuparon, en poder de esta persona.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** También explosivos. ¿No?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Sí, sí, explosivos. Pero lo que primaba en aquel momento, y lo que ha primado siempre, era el tráfico de drogas. Me parece que eran 150 kilos de hachís.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le preguntaba en qué términos se produjo, aunque lógicamente usted no tenía un conocimiento directo, por la información que ha obtenido por la conversación de la policía con la fiscalía de cara a la solicitud de un tratamiento más favorable. De hecho, lo que explicó el inspector García Rodríguez aquí es que se había gestionado la obtención de la libertad provisional del señor Toro en este asunto para que pudiera pasar las Navidades con su familia.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Antonio Toro estuvo en prisión preventiva del 27 de julio de 2001 al 20 de diciembre, exactamente en Navidades cuando fue puesto en libertad. Yo lo ignoro, no intervine en esta causa y no sé cómo fue aquello. Esto fue en el año 2001, hace casi tres años. No sé exactamente qué fue lo que pudo tratar con estas personas el fiscal encargado de la droga.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted no le ha pedido información al fiscal? ¿El fiscal antidroga sigue siendo el mismo o ha cambiado?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No, ya no. Ahora es el teniente fiscal, que lleva muy de cerca los asuntos de droga pero ya no es el mismo fiscal.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No ha pedido usted información?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No, porque esto está todavía en tramitación. El juicio oral tal y como están las cosas…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lo que está claro es que el señor García Rodríguez explicó aquí que se había hecho una gestión a través de la fiscalía a ver si obtenía la libertad provisional. Queremos saber qué decisión tuvo en su caso la fiscalía y si se planteó alguna iniciativa de cara al juez. La realidad es que quedó en libertad, pero no sabemos si fue por esa gestión.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No lo sé exactamente. El caso es que quedó en libertad. Hay que tener en cuenta que principalmente la droga que se había incautado era hachís, que está considerado como droga no peligrosa para la salud. Entonces, aunque era una cantidad importante, el tratamiento es distinto al que se daría si fuera heroína o cocaína. Por eso después de casi seis meses de estar en prisión provisional quedó en libertad. Era una causa de veintitantos implicados han pasado tres años y están todos en libertad. Ha habido que ponerlos a todos en libertad porque no ha dado tiempo material de realizar el juicio oral.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De hecho 150 kilos era una cantidad importante y estuvo en prisión provisional algo menos de cinco meses. En cualquier caso, ¿se tuvo en cuenta, o le consta, para gestionar o favorecer esa libertad el hecho de su colaboración con la policía de Avilés?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No me consta. No le puedo decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No sabe si facilitó alguna información en relación con esa causa o con otras actuaciones que facilitara a la policía.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No me consta y me da la impresión de que no. Yo comenté con el fiscal de la droga de entonces y no me dio ninguna razón importante, ninguna información precisa sobre esto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tiene usted información o sabe por sus subordinados si Antonio Toro, además de colaborador del Cuerpo Nacional de Policía, lo era asimismo de otros servicios de información e inteligencia, como podría ser el CESID o el Centro Nacional de Inteligencia?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En esa misma operación Pipol, según parece, se detuvo también a Emilio Suárez Trashorras.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuánto tiempo estuvo detenido?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Trashorras no estuvo en prisión preventiva nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Estuvo sólo detenido?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Sólo detenido. Se le tomó declaración judicial y quedó en libertad, precisamente por eso, porque era hachís

sólo y en aquel momento el juez de instrucción, de acuerdo con el fiscal, estimó que era una cantidad importante pero, dados los términos de su declaración entonces, estimó que no había motivos para decretar su ingreso en prisión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sólo por los términos de su declaración. Para eso no intervino ninguna circunstancia de su colaboración con la Policía o poder facilitar…

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Que yo sepa, no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por lo tanto, no sabe usted la implicación en los hechos de Suárez Trashorras. Desde el punto de vista de la fiscalía, ¿es autor, colaborador?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): ¿En la operación Pipol?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí. En la operación Pipol, ¿cómo se le considera?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Yo creo que autor porque, según ha dicho el fiscal de la droga, se encontró en el garaje esa cantidad de droga. Lo que pasa es que insisto en que es hachís y al hachís se le ve de otra manera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué circunstancias llevaron a que, por ejemplo, el señor Trashorras quedara en libertad después de la detención, mientras otros —el caso de Antonio Toro es al que nos referimos, pero hay muchos más implicados— estuvieran en prisión durante más de cinco meses o casi cinco meses?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No lo sé porque, como le digo, no llevé la causa personalmente. Eso lo valora el juez de instrucción en su momento. El grado de culpabilidad que pueda tener es algo que lo valoran ellos, el juez de instrucción y el fiscal presente…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A usted no le consta que tuviera nada que ver el hecho de su colaboración con la policía o el haber ayudado a desentrañar otros asuntos?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No me consta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pasemos a otra cuestión. A finales del año 2002, el letrado Carlos Alberto Tejeda, letrado madrileño, abogado defensor de José Ignacio Fernández Díaz, alias *Nayo*, en el sumario instruido tras esta operación Pipol, y puede que también de algún otro procesado —no tengo información exacta, sólo tenemos información de referencias—, denunció ante la Fiscalía de Oviedo la existencia de una trama asturiana dedicada a la venta de explosivos a la que llegó a vincular con la organización terrorista ETA, además señalando —uno de los datos— un depósito de 500 kilos de explosivos en la comarca de Avilés. ¿Con quién habló, si habló, este abogado?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Sí, habló con el fiscal encargado de la droga y con el entonces fiscal jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El anterior fiscal jefe.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y qué denunció en concreto este abogado?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Parece ser que lo que él trataba era de obtener un acuerdo. Días después o en días inmediatos había un juicio en el que había una importante petición de condena y lo que se pretendía era obtener, a cambio de una información, un trato un poco más benévolo, bajar la pena. De hecho, el fiscal —y parece que eso fue declarado por el señor Carretero el otro día— se puso en contacto, nada más conocer estos datos, con la policía, con los mandos policiales para que investigaran, porque parece que él había dado unos datos un poco genéricos sobre el lugar donde podrían estar ocultos los explosivos. Parece ser que hubo un rastreo de la zona con perros, etcétera, y no se encontró nada. Por eso el señor Carretero dijo que la policía había dicho que era un cuento chino. Por eso no se tuvo en cuenta, porque no se encontró nada. Después de que el fiscal ordenara esa investigación, no se encontró ningún explosivo ni nada y por eso luego no hubo ningún pacto, ningún acuerdo de tener un trato más favorable.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿El letrado señor Tejeda mencionó a personas concretas en la denuncia que trasladó al fiscal antidroga y después al fiscal jefe?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Eso no lo puedo decir. No lo sé porque en aquel

momento yo no me entrevisté con ellos. Yo me remito a lo que dijo el señor Carretero el otro día, es decir, que Trashorras estaba metido en este posible tráfico. En todo caso, la investigación que se ordenó quedó en nada, o sea que no se encontró nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué investigación concreta ordenó el fiscal jefe?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Pues se puso en contacto con los mandos policiales para que se investigara, porque parece ser que este señor *Nayo* había dado unos datos —lo ignoro personalmente porque no sé exactamente los términos de esta conversación— de que podría haber explosivos en una zona concreta, pero después del rastreo correspondiente, no se obtuvo nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entre las actuaciones que llevó a cabo la Fiscalía como consecuencia, ¿en algún caso se acordó pedir al juez autorización para intervenir un teléfono o hacer algún registro?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** (Herrero Montes): No me consta esto, no me consta que hubiera ninguna petición.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe si hubo alguna conversación posterior después de esta conversación inicial del abogado Tejeda con miembros de la fiscalía?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** (Herrero Montes): Lo que sé es que se entrevistó con los dos fiscales y que no hubo más. El juicio se celebró, no me acuerdo de la condena, me parece que seis años pedía el fiscal; se le condenó y no hubo más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Conocía la fiscalía que con anterioridad a las propias denuncias que formuló el defendido del señor Tejeda, José Ignacio Fernández Díaz, el *Nayo*, había denunciado unos hechos también sobre tráfico ilegal de explosivos —parece que a la Policía; a nosotros solo nos consta, en todo caso que a la Guardia Civil— cuando se encontraba interno en la prisión de Villabona?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** (Herrero Montes): No me consta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A usted le consta si la Guardia Civil de Asturias en algún momento trasladó a la fiscalía la información que había recibido de Fernández Díaz, de *Nayo*? Es que la información —que daba que será relevante por lo que después hablaremos— decía, según nos consta en esta Comisión, que Antonio Toro estaba traficando con explosivos, podía ser que también con Trashorras, y que tenía más de cien kilos de dinamita en su poder. ¿Le consta usted si esa información fue trasladada al jefe de la Fiscalía de Asturias o a alguno de los fiscales?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** (Herrero Montes): No me consta. Yo sé que hubo esas dos conversaciones. El fiscal jefe a veces podía comentar en el café lo que hubiera habido, pero eso lo supe ahora. Yo no supe hasta hace unos meses que estos datos trascendieron a la prensa, que había habido esa conversación, pero yo no lo sabía en aquel momento —estamos hablando del año 2002— y en aquel momento no me consta. Sólo hubo esas dos conversaciones, con el fiscal jefe y con el fiscal de la droga. El fiscal jefe ordenó simplemente ese rastreo, habló con las fuerzas policiales para que se hiciera esa investigación, y la investigación quedó en nada, no se encontró nada. Es lo único que me consta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Vayamos a otro informe. ¿La Guardia Civil informó a los fiscales de Avilés sobre la información, valga la redundancia, obtenida y las denuncias que serán recibidas sobre una trama de explosivos a principios del año 2003 y que venía, por un lado, de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil o incluso de propias investigaciones de la Guardia Civil?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** (Herrero Montes): Con esto entramos en lo que me imagino. Tengo las transcripciones del otro día, se habló sobre la visita de un mando de la Guardia Civil, el capitán Marful, a la Fiscalía de Avilés. Fue así simplemente en una mañana, para hablar de otro asunto que no era éste. Hay que enmarcar que el capitán Marful colabora muy estrechamente con los fiscales, va a la Fiscalía diariamente, muchas veces, no todos los días, pero muchos días….

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero va a la Fiscalía de Oviedo?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** (Herrero Montes): Va a la central de Oviedo. Aquí estamos hablando de que el Tribunal Superior de Justicia tiene en Oviedo la sede central. En Gijón hay una sede de la Fiscalía y también en Avilés y en Langreo. Él suele moverse según los asuntos; es una relación bastante estrecha y siempre pone en nuestro conocimiento que hay un asunto aquí y otro asunto allí. Entonces, parece ser, por lo que me comentaron los fiscales de Avilés, que él simplemente iba a hablar de un asunto que no era éste; al hilo de hablar de este asunto, que no se pudo determinar porque no se acuerda ni el capitán Marful ni tampoco los fiscales de Avilés, bajando en el ascensor y yendo a tomar café dijo:

Por cierto, hay un asunto ahí de tráfico de explosivos que a ver lo que da de sí, estamos en una investigación. Simplemente fue ese comentario genérico que se produjo bajando de la fiscalía —la fiscalía entonces estaba en el desván, en un altillo— en el ascensor con alguno de los fiscales de la Fiscalía de Avilés y luego parece ser que tomaron café en la cafetería; simplemente fue una conversación muy genérica sin llegar a profundizar. He hablado con el capitán Marful y me dijo que en aquel momento era una investigación muy incipiente, no se había profundizado suficientemente y fue un comentario muy genérico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, ¿la conversación se produjo en Oviedo o en Avilés?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** (Herrero Montes): No, no, en Avilés.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es habitual que en una cafetería se produzca este tipo de contactos y se hable de operaciones que pueda llevar a cabo la policía o que la fiscalía pueda intervenir?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** (Herrero Montes): Lo normal es que se produzca en la sede de la fiscalía y más normal, si es un asunto de gran calado, de gran importancia, con el fiscal jefe. Ya decía antes que nuestra carrera, nuestra organización está muy jerarquizada y ante un asunto de esta importancia lo lógico es que el capitán Marful, si hubiera tenido pruebas suficiente o una investigación muy avanzada, habría acudido a la sede central de la Fiscalía en Oviedo y se habría entrevistado con el fiscal jefe. Además, estos encuentros con la Policía judicial eran muy habituales, cada quince días se solían reunir, y seguimos haciéndolo. Los mandos policiales acuden al despacho del fiscal jefe y nos comentan los asuntos de importancia que hay en trámite. Esto no llegó a producirse; de hecho fue con motivo de ir a la Fiscalía de Avilés a un asunto que ya digo que no recuerda nadie, ni siquiera el capitan Marful, de qué se trataba, cuando salió a relucir esto. Dijeron: A propósito, hay un asunto que estamos investigando, son unas investigaciones muy incipientes, a ver lo que dan de sí, a ver si se puede tener alguna prueba para lograr una autorización para tener un registro en domicilio o una intervención de comunicaciones y ya veremos lo que da de sí. De hecho él quedó, después de charlar en la cafetería, en que días después iba a volver con más información, cuando se tuviera, y no llegó a entrevistarse con el fiscal jefe, ni siquiera con los propios fiscales de Avilés, es decir, que no llegó a tener ese contacto para comunicarle cómo habían avanzado esas investigaciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿El capitán Marful actuaba por propia iniciativa personal o siguiendo las instrucciones de sus superiores?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Eso no lo sé, no sé si seguía instrucciones de sus superiores. Es un capitán de la Guardia Civil que tiene un alto rango dentro de la Policía judicial, colabora con nosotros muy habitualmente, pero yo no sé si en ese momento actuaba por órdenes superiores o bien unilateralmente; no lo puedo decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Entonces la información que dio el capitán Marful fue una información genérica?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Muy genérica, así fue calificado siempre por los fiscales ahí presentes. En realidad hay cierta discrepancia sobre si eran uno o varios fiscales. Parece ser que el teniente coronel Aldea dijo que eran unos cuantos fiscales. Unos cuantos no pueden ser, quizá el teniente coronel oyó lo que dijo el capitán Marful, que le dio su versión, y luego quizá…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuántos fiscales pudieron ser?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): En Avilés hay cinco fiscales de plantilla, pero de esos cinco lo normal es que uno esté en juicios, otro esté en la guardia y otro viajando fuera de la sede de Avilés porque también hay otros juzgados que dependen de esta sede, por lo que a lo mejor pudieron haber sido dos. Yo hablé con el capital Marful y me dijo que estaba seguro de que era el fiscal tal, un fiscal, que fue el que estuvo aquí en la Fiscalía General del Estado, y que no podía asegurar si había alguno más. En todo caso, creo que es irrelevante el hecho de que hubiera habido dos, tres o uno. El caso es que yo hablé con todos ellos y solamente uno se acordaba de esta conversación. Es posible que bajaran varios a la cafetería y que uno se marchara, otros hicieran otro corrillo y hablaran de otras cosas…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿El capitán Marful, de la Guardia Civil, mencionó personas, actividades, domicilios, teléfonos?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Nada más habló en general de que había una línea de investigación abierta, que era muy incipiente y que volvería otra vez si tuviera más datos, pero no llegó a profundizar en nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No le pidió en la práctica ninguna diligencia?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Ninguna.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ni les pidió asesoramiento a los fiscales para judicializar las actuaciones?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No, porque en aquel momento no había nada. Es posible que se hubiera hablado de interceptar comunicaciones, pero de forma muy genérica porque no había pruebas, como única prueba tenía, parece ser, un confidente que era anónimo, y con esas pruebas no se podía hacer nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Entregó algún tipo de documento? ¿Enseñó algún documento?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Ningún documento, ni tampoco acudió a la jefatura de la Fiscalía posteriormente, como hubiera sido lo normal. Si hay algo de peso, si estamos hablando de un tráfico de explosivos, habría ido a ver al fiscal jefe, como era habitual, porque las visitas con el fiscal jefe eran cada quince días.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** A esta Comisión ha llegado un documento, de fecha 20 de agosto de 2004, firmado por el teniente coronel jefe interino de la zona de la Guardia Civil de Asturias, don Fernando Aldea Juan, que es un informe sobre las investigaciones que la Comandancia de la Guardia Civil del Principado ha realizado —dice el enunciado, el titular— todas las actuaciones de la Unidad Central Operativa en Asturias. Concretamente dentro del propio documento se dice: En vista de los datos obtenidos y circunstancias descritas anteriormente —no vienen al caso—, el capitán de la Unidad Orgánica de Policía judicial de la Comandancia de Oviedo se entrevista con los fiscales de Avilés, informando de la investigación y solicitando asesoramiento sobre la forma de judicializarla para obtener intervenciones telefónicas y en su caso registros domiciliarios de la finca.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Esto fue lo que dio lugar a que la prensa, a partir de este párrafo, interpretara que la Fiscalía de Avilés había obstaculizado o había paralizado de alguna forma las investigaciones. Creo que esto fue matizado por los propios mandos de la Guardia Civil; en realidad son matices. A mí los fiscales me han dicho que no, que simplemente fue una información genérica, que las pruebas obtenidas eran muy escasas. Por compaginar una cosa con otra, lo que decimos los fiscales y lo que dicen ellos, con esos datos no se podía judicializar nada porque no había pruebas suficientes para pedir una entrada y registro o una interceptación de comunicaciones. No hay que olvidar que estas son diligencias judiciales y que la Guardia Civil puede pedir asesoramiento al fiscal y preguntar qué les parece, si se puede pedir eso o si hay pruebas suficientes. A lo mejor en la cafetería se comentó que con esos datos tan genéricos no se podía pedir una entrada y registro o interceptar las comunicaciones, pero realmente creo que con lo que en aquel momento había, no se podía obtener. Es posible que en esa charla de café, como he dicho siempre, pudiera hablarse de forma muy genérica, pero los fiscales no se acuerdan de esto y, de hecho, con lo que había en aquel momento no se podía obtener un mandamiento judicial de entrada y registro. La Guardia Civil podía haber acudido directamente, si tenía pruebas, al juzgado, como es habitual, y ni siquiera lo hizo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Mencionó el capitán Marful o la Guardia Civil que la información de la que disponía procedía de una fuente o dijo que procedía de dos fuentes?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No sé si en aquel momento lo dijo. A mí me lo dijo cuando este verano salió a la luz, cuando le pregunté qué había. Había un confidente que no se quería decir quién era. No sé si fue así, los fiscales no lo recuerdan porque han pasado dos años.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ha pasado un año y pico.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Sí, año y pico. No recuerdan exactamente lo que les dijo. Ellos no dieron importancia a aquel asunto porque, de hecho, no se insistió más; dijo que volvería y luego no volvió ni se aportaron documentos ni ningún informe escrito. Con esos datos los fiscales ni siquiera dieron cuenta al fiscal jefe porque si es un dato importante o relevante, como lo es ahora —lo vemos a posteriori, claro—, lógicamente lo habrían hecho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Viendo los papeles de las comparecencias de hace unos días del teniente coronel Aldea y del teniente general Laguna, descubrimos algo que no cuadraba y es que la Guardia Civil tenía dos fuentes de información: por un lado estaba la información que a través de la Unidad Central Operativa había facilitado el señor Zouhier y, por otro lado, estaba la propia información que la Guardia Civil en Asturias, en Villabona, había obtenido de José Ignacio Fernández Díaz, *Nayo*. Los dos coincidían en la identificación de las personas, Antonio Toro y en su caso también Trashorras, e incluso en las cantidades que se

plantean en las denuncias concretas: se hablaba de 150 kilos de explosivos en la información que da Zouhier y 100 ó 150 kilos —no se ponen de acuerdo— la otra información. ¿Algo de eso se pone en conocimiento de la fiscalía?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Nada, nada. En ningún momento llegaron esos datos a la fiscalía, nada más que esa conversación genérica y sin profundizar nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** También tenemos en la Comisión un informe sobre estos mismos asuntos del director general de la Guardia Civil, señor Gómez Arruche, de fecha 5 de mayo de este año y que consta entre la documentación remitida al Gobierno. Se refiere a la información sobre determinadas actuaciones que se han realizado, se habla de vasto y extenso operativo por parte de la Guardia Civil y se dice textualmente: Visto el escaso resultado obtenido con todos los medios legalmente disponibles, contando como único argumento con la credibilidad del testimonio indirecto de referencia de Rafael Zouhier y a fin de poder avanzar en las investigaciones, éstas fueron expuestas verbalmente y en detalle ante la Fiscalía de Avilés, quien ante la evidente ausencia de indicios distintos del testimonio de Zouhier y pese a la gravedad aparente de los hechos que le han referido, se pronunció negativamente sobre la viabilidad del inicio de un eventual procedimiento penal, descartándolo, procedimiento en el que, bajo el control judicial, hubiese sido factible el empleo de medidas restrictivas de derechos fundamentales tales como la intervención de teléfonos o la entrada y registro en los domicilios de las personas investigadas.

¿A la fiscalía se le facilitó toda la información que aquí figura?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Todo lo que se pueda hablar en una charla de café, muy de pasada, sin profundizar nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Coincide el informe del señor Gómez Arruche con la información de la que usted dispone?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Como digo, lo que dicen ellos parece que es algo más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se trata de otro informe distinto, no coincide con el anterior.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Me suena porque parece que coincide con lo de Aldea, con ese informe que leía usted antes, con ese párrafo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero, curiosamente, aquí sólo se habla de Zouhier.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No sabemos las fuentes que pudieran tener; no lo sabemos porque es una cuestión de ellos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se facilitó alguna información exacta, con algún tipo de detalle?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No, ninguna.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El informe dice claramente que se facilitó información exacta y en detalle.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes):No fue así. Simplemente fue esa conversación, sin más. Posteriormente no hubo ninguna puesta en conocimiento de algún dato más o de algún documento o informe que se hubiera podido remitir.

La fiscalía actúa de muchas maneras. Actúa en el juzgado. Cuando hay un atestado que manda la policía judicial, actúa de oficio; interviene el juzgado porque hay un procedimiento judicial, pero también puede intervenir motu proprio a través de unas diligencias de investigación, que las abre el fiscal al amparo del artículo 5 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal o del 773 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Eso requiere siempre la presentación de una denuncia, denuncia que puede ser de un particular, de un organismo oficial o cualquier informe que pueda remitir la Policía judicial o también una comparecencia de cualquier mando policial que, ante el fiscal jefe, diga que hay esto o lo otro. A partir de ahí, podemos iniciar nuevas diligencias de investigación, pero siempre que esos datos tengan una coherencia mínima y, en todo caso, de esa conversación en que se dan esos datos, el fiscal jefe —si hubiera sido así, que no fue el caso; estamos hablando en abstracto— hubiera pedido a la Policía judicial o a la Guardia Civil que remitiera un informe posterior para aportar las diligencias de investigación, que requieren un decreto de apertura por parte del fiscal jefe. Esto no nos consta y, por tanto, no hubo nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La información no fue exacta ni se entró en detalle.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No se entró en detalle, no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por tanto, ¿el señor Gómez Arruche no le ha dicho la verdad a esta Comisión?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Yo no puedo…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me refiero en relación con el relato que le he leído del informe.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Como esto es me dijo uno y me dijo otro, a lo mejor de lo que dijo Marful se van cambiando cosas. Eso no lo sé. No sé por qué llegó a esa conclusión, lo ignoro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero la información ni fue exacta ni fue en detalle.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No. Fue genérica y sin concretar y, además, al hilo de otros temas. Nadie se acuerda del otro tema que fue a tratar a la fiscalía el capitán Marful.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ni por parte de la jefatura de la Fiscalía en Asturias se tomó ninguna decisión, como usted nos ha informado. ¿Volvió a producirse alguna nueva conversación después de este asunto?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Ninguna. Los mandos policiales acudían cada 15 ó 20 a la sede de la fiscalía a comentar algún asunto de trascendencia con el fiscal jefe y no se llegó a comentar más, no se supo más de esto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se requirió por parte de la fiscalía a la Guardia Civil sobre este mismo asunto?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No se requirió más. De hecho, el capitan Marful no volvió más. Volvió a la fiscalía posteriormente, pero no para estos asuntos, sino para otros.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y la jefatura de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia en Asturias no fue informada por parte de los fiscales de Asturias.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Tampoco. Eso ha quedado claro. Me he informado ahora, cuando ha ocurrido todo esto. Cuando he sabido esto, me entrevisté con todos, pero en aquel momento no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Vamos a hablar en general. Si a la fiscalía le llega a ser trasladado formalmente, por escrito, el informe de la Unidad Central Operativa y, en su caso, las demás informaciones e investigaciones que había realizado la Guardia Civil de Asturias sobre la trama de explosivos, ¿qué tendría que haber hecho la fiscalía asturiana?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Un informe de estos es suficiente para abrir unas diligencias de investigación. Luego, en lo que pudieran haber terminado las diligencias de investigación, no lo sabemos, pero, en principio, con ese informe por escrito, ante esa notitia criminis que puede ser importante, de seguro hubiera abierto diligencias de investigación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué se necesita para que la fiscalía interese al juez una intervención telefónica u otra actuación que afecte a derechos fundamentales?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): ¿Para que lo solicite el fiscal?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Tener unas pruebas suficientes, unas mínimas pruebas necesarias para la investigación, para preparar esa acusación, que es lo que tiene que hacer el fiscal.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Herrero, imaginemos que le dan a usted, como fiscal, los siguientes datos por escrito: que en una calle de Avilés reside Antonio Toro Castro —se señala el domicilio—, que posee 150 kilos de Goma 2 enterrada en algún lugar de Avilés o en sus proximidades, para la que está buscando compradores. Se le dice, además, que tiene un socio, que se llama Emilio, novio de su hermana, que trabajó como vigilante de seguridad en alguna mina de la zona. Se le sigue diciendo que el equipo de vigilancia y apoyo de una unidad —en esta caso, la Unidad Central Operativa— realizó un control de actividades el día 5 de febrero a don Antonio Toro, por medio del cual obtuvo una serie de datos, como que en la localidad de Piedras Blancas, en la calle Galicia, tiene el señor Toro un establecimiento de venta de coches; y se añaden circunstancias como quién está dentro, las características de una persona que parece que es su novia, que sobre las siete de la tarde se introduce un vehículo —y se da la matrícula y se señalan otra serie de vehículos que utiliza-…; en fin, datos de una serie de seguimientos. Se acompaña, además, la fotografía de algún informe escrito que le van a entregar a usted, también de Antonio Toro y su novia; se

señalan, como le he dicho, todos los vehículos que se utilizan, aparentemente con todo tipo de detalles; se le facilita el teléfono móvil que utiliza actualmente este señor, y se le da el número; y, a la vez, se añade que, según información de la Guardia Civil, el día 20 de febrero de 2003, se detectó la presencia de este señor —Antonio Toro— en Madrid, en compañía de Miguel, intentando vender la Goma 2; y se habla de que el precio de venta de los dos kilos y medio es de un millón de pesetas, si bien prefieren el cambio por un kilo de cocaína.

Esta información corresponde a un documento secreto que ha conocido esta Comisión, pero yo me limito a transcribir lo que publicó el diario *El País* el 15 de octubre de 2004, para no incumplir ninguna de las obligaciones que los comisionados tenemos. Si hubiesen puesto en sus manos como fiscal jefe —o como fiscal de Avilés, por medio de la jerarquía— esta información por escrito, con el nivel de detalle que se da y algo más, ¿qué habría hecho? Diciendo que es de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Si soy un fiscal más, dar cuenta al fiscal jefe inmediatamente; y, si soy fiscal jefe, abrir las diligencias de investigación. Si me mandan el escrito, ya; y, si no me mandan el escrito y me lo dicen verbalmente, hubiera dicho: bueno, las abro ya, y mándenme ustedes un informe mañana mismo, o pasado. Con esos datos, desde luego, hubiera abierto una investigación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y, a partir de esta información o complementada, ¿habría solicitado a un juez la práctica de algún tipo de actuación, como la intervención de este teléfono u otros, o la entrada en algún domicilio?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Depende de las pruebas que tuviéramos, claro. Una vez que se inician las actuaciones, hay que ver cómo van funcionando. Si están en el juzgado, están judicializadas; si no están judicializadas, y es a través de la fiscalía, habría que ver el acopio de pruebas, la toma de declaraciones, informes policiales… Y, según las circunstancias del caso concreto, se hubieran podido pedir todas estas medidas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es decir que, en el caso hipotético de que a usted ahora —en ese momento no estaba como fiscal jefe— le trasladaran estos hechos o se los hicieran saber por escrito, con documentación, etcétera, inmediatamente haría…

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Si lo hicieran ahora, y también antes. O sea que, con esos datos… Pero, desgraciadamente, no llegó a nosotros ningún dato; nada más que esa conversación genérica, de la que tenemos referencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchísimas gracias, señor Herrero.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor Herrero, gracias por su comparecencia y por responder a las preguntas de esta Comisión. No me cabe la menor duda de que el interrogatorio a que le ha sometido el señor Atencia ha sido muy exhaustivo, y ha tenido usted ocasión de repetir en diversas ocasiones este episodio de la información informal, en un café, por una conversación del capitán Marful y uno de los fiscales de la Fiscalía de Asturias. Así que no voy a proponerle que nos cuente una vez más el hecho de que le llegara a un fiscal, al menos, esa información, y que ese fiscal no considerara que la información facilitada era suficiente como para decretar —para decidir, para adoptar— medidas limitativas de derechos fundamentales, para poder investigar más a fondo aquella información informal que había recibido.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No para decretar, sino para pedir que se adoptaran. Porque el fiscal no adopta, lo saben ustedes. Es el juez; ese es el sistema.

El señor **GUINART SOLÁ:** Para instarlo al juez. Con esta perspectiva, ¿cree que en este caso se da un problema de incomunicación respecto al nivel de información que se transmite entre una persona del ámbito investigador y una persona del ámbito judicial, que tiene que decidir la importancia de esta información? ¿Este problema de información, ahora que hemos tenido esta amarga experiencia, podría servirnos de cara a adoptar algún tipo de actitudes, medidas o, incluso, por qué no, de metodología o medidas organizativas o de funcionamiento para poder superar esa situación, que en este caso ha tenido un desenlace fatal?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Yo creo que esto no llegó a más, porque la Guardia Civil no tenía más datos, porque si no, se hubieran aportado muchas más pruebas, se hubiera profundizado más y, de hecho, la fiscalía hubiera realizado una investigación más elaborada, cosa que no ocurrió, por desgracia, pues no llegó ni a la fiscalía ni al juzgado; no llegó a más. Yo creo que la comunicación entre la Guardia Civil, las fuerzas policiales y la fiscalía era constante. Yo creo que lo que ocurrió aquí es que era una línea de investi-

gación muy incipiente y no se llegó a profundizar por lo que fuera. No sabemos exactamente qué ocurrió con la policía, pero, de hecho, no llegó a profundizarse más. Por eso es por lo que no se puso en conocimiento del fiscal, como tenía que ser, para poder iniciar ese procedimiento. Yo creo que no han fallado los cauces de comunicación que, insisto, son constantes y habituales. Yo creo que se trataba de una investigación muy incipiente, en la que no se llegó a profundizar más por la razón que fuera, pues la ignoro, porque es una cuestión policial, pero sé que los mandos de la Guardia Civil informaron muy ampliamente. Yo creo que no falló la comunicación, sino que ellos no tenían más datos.

El señor **GUINART SOLÁ:** En el informe del señor Aldea Juan se comenta este hecho y dice que tuvo una entrevista con los fiscales de Avilés, informando de la investigación y solicitando asesoramiento sobre la forma de judicializarla. ¿Este hecho de pedir asesoramiento puede denotar algún tipo de falta de conocimiento, de información o de actitud subjetiva de cada fiscal en relación con el valor que puedan tener unas investigaciones u otras?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No, no. Simplemente se trataba de comentar: hay esto, más o menos, ya veremos en qué acaba, a ver si podemos recabar más pruebas y más datos para poder pedir medidas de entradas y registros o de interceptar las comunicaciones, pero…

El señor **GUINART SOLÁ:** Por lo tanto, ese asesoramiento iba en relación con aquello que puede motivar ese tipo de orden del juez.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Ellos lo saben, porque están actuando diariamente en este ámbito. Lo que ocurre es que, en aquel momento, comentaron de pasada: hay esto sólo, de momento no tenemos más que esto, que es una línea muy incipiente. Los fiscales, al no decirles prácticamente nada, no pudieron hacer nada.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Puede darse una actitud diferenciada de cada uno de los fiscales o de diversos fiscales en relación con una información determinada, en que cada uno haga una apreciación, una interpretación o una valoración diferente de esos datos? ¿Debería objetivizarse la visión subjetiva de cada uno, para evitar ese tipo de situaciones? ¿Si se le hubiera explicado esa situación a otro fiscal, pudiera haber dado otro resultado o cree usted que hubiera sido siempre la misma respuesta?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Estamos hablando de pruebas y datos objetivos, donde hay lo que hay. A partir de ahí, tampoco necesitamos que haya tanta prueba para que la fiscalía inicie las actuaciones. Constantemente estamos iniciando procedimientos en el ámbito de nuestro territorio, pero, lógicamente, los datos son objetivos y, a partir de ahí, hay que empezar a trabajar. No depende de que uno diga: con esto vamos para delante o con eso no hacemos nada.

El señor **GUINART SOLÁ:** Por lo tanto, depende de la discrecionalidad, donde cada uno puede decidir, según su buen criterio, si aquella información o aquellos indicios son suficientes o no, con una actuación coordinadora o uniformadora del fiscal jefe.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Claro. Ante la carencia de datos que se dio en aquel momento, el fiscal jefe no se dio cuenta ni se hizo nada. Además, como el capitán Marful dijo que ya volvería en días posteriores, y que intentarían profundizar, esa comunicación no se produjo más, ni siquiera en Avilés, ni tampoco los contactos que se daban cada 15 ó 20 días ante el fiscal jefe. No se volvió a hablar más de ello y, por lo tanto, eran unos datos inexistentes, sólo una línea muy genérica. Por ello no cristalizó ninguna actuación judicial, porque no llegó al juzgado, ni tampoco a la fiscalía.

El señor **GUINART SOLÁ:** En esta Comisión se ha hablado en varias ocasiones sobre el tema de la coordinación o descoordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil o Policía Nacional. Desde su atalaya, desde su óptica de la fiscalía, en este caso de fiscal jefe de Asturias, ¿tiene usted que hacer alguna consideración con relación a los temas de coordinación entre las fuerzas?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Yo mantengo contactos puntuales con unos y con otros y no creo que haya esa descoordinación. No la hay. Tampoco puedo valorar esta situación, porque es una cuestión que excede de nuestro conocimiento. A nosotros nos traen atestados a los juzgados o informes ante la fiscalía y, a partir de ahí, comenzamos a actuar. Si se coordina o no se coordina, yo no tengo conocimiento de ello. Ellos actúan en ese ámbito policial, y lo harán lo mejor posible.

El señor **GUINART SOLÁ:** Pero, ¿no se dan casos en los que algún tipo de actividad delictiva les sea a ustedes informada por dos líneas, por dos lados?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): En este año y poco que llevo no me ha constado, ni cuando

era fiscal de a pie —por así decir— tampoco me consta que hubiera estas descoordinaciones.

El señor **GUINART SOLÁ:** Hemos constatado también en esta Comisión que ha habido una relación fatídica, nefasta, entre drogas y explosivos. Ha sido a través de un grupo de personas dedicadas al tráfico de drogas que luego eso ha derivado hacia un tráfico de explosivos que ha sido uno de los orígenes del 11-M. ¿A usted le constaba, le parece que es un tema habitual esta relación entre drogas y explosivos? ¿Esto ha sido sorprendente en esta ocasión?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Ha sido una cosa incidental y no hemos constatado que hubiera una relación nada más que en estos asuntos, en la operación Pipol y nada más. No hemos constatado que haya esa concatenación entre drogas y explosivos más que en estos procedimientos que están abiertos. Por tanto, no me consta.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una última pregunta. ¿Usted haría alguna recomendación a la Comisión a la hora de elaborar sus conclusiones finales en lo que pueden ser instrumentos de investigación que debieran estar en mano tanto de la propia fiscalía como de los cuerpos de seguridad a nivel de registros, escuchas telefónicas que pudiera facilitar y profundizar en las investigaciones a partir de indicios de riesgo de actuaciones de terrorismo islamista o de otro tipo?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Yo no puedo hacerlo, porque la Comisión es soberana; como referente de la soberanía popular, yo creo que el fiscal no debe hacer ninguna recomendación. Creo que ustedes tienen suficiente conocimiento de todas estas circunstancias y estos hechos y elaborarán unas conclusiones que sean aceptables para todos nosotros y que podamos tomar apuntes de ellas, pero no puedo hacerlas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Herrero, muchas gracias por su presencia y por sus respuestas. La verdad es que resulta ya un poco difícil preguntarle algo nuevo. Da la impresión —usando una metáfora, no sé si afortunada— de que ya es un limón exprimido y que no da más gotas de sí. El señor Atencia ha explicado perfectamente qué documentos obran en nuestro poder y usted ha explicado cuál es su conocimiento. Usted no era a la sazón en los días de autos ni fiscal jefe y aparentemente tampoco estaba presente en esa conversación de cafetería.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No, mi puesto era en la fiscalía de Oviedo, en la sede central y no en Avilés, que hay otros fiscales.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Tampoco las cafeterías son lugares donde este tipo de información se trate habitualmente. **(Risas.)**

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Si son de entidad, de enjundia y de profundidad no, pero sí cuando es un comentario genérico en el sentido de que hay una línea por ahí, que ya veremos a ver, pero simplemente eso. No es el lugar, pero dado lo que había en aquel momento y lo que se transmitió a los fiscales de Avilés, yo creo que tampoco es para rasgarse las vestiduras, porque no tenían nada, era una línea muy incipiente y simplemente se comentó eso como se podía haber comentado otros asuntos, que no recuerda ni uno ni otro.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Llama la atención que no recuerde nadie, ni uno ni otro, cuando estamos hablando de un tema grave realmente. Eran unas transacciones donde se intercambiaban explosivos por sustancias estupefacientes, explosivos que provocaron luego un atentado, que es el más brutal de las últimas décadas en Europa y que esto no diera lugar más que a una conversación de cafetería cuando los que proporcionaban explosivos, además, en teoría eran confidentes unos de la Guardia Civil y otros del Cuerpo Nacional de Policía. Y no sólo eso, sino que aparentemente estaban realizando entregas controladas a efectos de determinar el origen o el destino de esos explosivos. Cuesta un poco creer que alguien ha pecado de falta de diligencia —no ustedes necesariamente, receptores de la información— mediante una charla de café. Alguien, y usted tiene que saberlo, no ha transmitido la información que tenía que haber transmitido y seguramente usted tiene alguna opinión al respecto.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): A nosotros sólo nos llegó lo que nos llegó y no se pudo hacer nada porque era un comentario muy genérico y muy superficial. Lo que tenía que haber hecho la policía o no es algo en lo que no podemos entrar, puesto que son juicios de valor y creo que no debo entrar en ellos. Yo puedo decirles ahora lo que nos llegó a la fiscalía, que fue simplemente eso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Y personajes nada benéficos en su probidad personal y en su actitud humana, como el señor Del Toro, su novia, su esposa, el señor Suárez Trashorras, no eran conocidos para ustedes por algún tipo de actividad de las vinculadas a sus competencias como defensores de la legalidad?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): En cuanto a mi cometido en aquel momento en la fiscalía, nada. Sólo tenía conocimiento el fiscal Especial de la Droga a través de la operación Pipol, que estaba en trámite, pero nada más, no había más que eso. No había llegado ninguna otra comunicación ni ninguna intervención más que esta, más que la operación Pipol, que todavía está en fase judicial.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Con qué frecuencia se reunía la Junta de fiscales de Avilés?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): La Junta de fiscales se reúne en Oviedo y la preside el fiscal jefe…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, en Oviedo. La Junta general de fiscales del Tribunal Superior.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): El estatuto dice que tiene que ser al menos una vez el año. Nosotros generalmente lo hacemos cada seis meses, pero, cuando hay un motivo extraordinario, lo hacemos cuando sea. Es decir, en cualquier momento cualquiera de los fiscales puede pedirlo y, si hay un asunto de estas características, se realiza seguro. Simplemente depende de las circunstancias del caso. Juntas ordinarias celebramos dos al año, pero extraordinarias se pueden hacer las que sean necesarias. En aquella época no lo recuerdo, pero más o menos la frecuencia era esa, que hacia el verano y antes de las navidades se solían celebrar estas juntas de fiscalía.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Usted está en condiciones de afirmar fehacientemente que no hubo ningún requerimiento oficial regularmente formalizado de la Guardia Civil a la Junta de fiscales para solicitar intervenciones telefónicas y entradas y registros en fincas y documentos, como obra en algún documento de esta Comisión, tal como ha sido señalado?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Ninguno, porque además la Junta de fiscales tampoco tiene competencia para recibir estas solicitudes de las fuerzas policiales. Se haría a lo mejor a un fiscal concreto o al fiscal jefe, pero la Junta de fiscales, efectivamente, tiene un carácter consultivo para fijar criterios, para unificar los criterios de una fiscalía, los modos de actuar, organizar cómo se despacha el trabajo, el reparto, etcétera, pero desde luego no es recipiendaria de este tipo de noticias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Formalmente lo sé, lo conozco perfectamente. Informalmente se comentan muchas cosas y no ha llegado ningún comentario de esta naturaleza ni respecto a la charla de cafetería *in fine*.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No, ninguno. Ya comenté antes que el fiscal jefe ni siquiera fue informado de esta charla de cafetería por eso, porque los fiscales de Avilés vieron que aquello era algo… Ellos me lo dicen ahora, claro, porque en aquel momento no vieron nada. Ahora dicen que aquello era algo genérico y es por lo que no se dio cuenta al fiscal jefe. De ahí la confianza en que las fuerzas policiales podían aportar posteriormente algún dato nuevo, que no fue así y no sabemos por qué. Quizá no se profundizó en la investigación o no se pudo profundizar, no sabemos, es un detalle que no conocemos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En estas condiciones, señor presidente, voy a hacer una última pregunta de naturaleza teórica que hace referencia a la ontología del procedimiento. ¿Usted cree en la figura del fiscal instructor como más beligerante para penetrar en líneas de investigación que nos puedan llevar quizá a que las charlas de café se conviertan en diligencias procesales más pertinentes?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Las charlas de café pueden llegar a cristalizar unas actuaciones en la fiscalía y luego en el juzgado, pero siempre que se aporten nuevos datos, que se profundice en la investigación etcétera. Sobre el fiscal instructor, llevo casi 30 años en la carrera y prácticamente desde el principio he oído —en las legislaturas anteriores se ha hablado de ello— que se iba a optar por el modelo de fiscal instructor. De momento ustedes, que son los representantes de la soberanía popular, tienen la palabra. Es una cuestión de opinión que con la infraestructura que tenemos ahora sería muy difícil acometer esas competencias de instrucción, pero, bueno, todo sea darnos más medios y desde luego los fiscales estamos dispuestos a todo.Vamos a esperar a ver a dónde llegan las futuras reformas procesales. Llevo casi 30 años y he oído desde el principio lo del fiscal instructor y no ha llegado. ¿Que es mejor o peor? No lo sé. De momento tenemos una infraestructura judicial muy buena, no así la infraestructura del ministerio fiscal, pero eso se podría mejorar y podría ser un modelo perfectamente asumible.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perfecto.

Una última cuestión. Pasando de la ontología al morbo, me gustaría saber si conoce la mina *Conchita* y las medidas de vigilancia.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS (**Herrero Montes): No, no las conozco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Porque uno tiene la impresión, permítame este *obiter dicta*, señor presidente, de que ni siquiera los terroristas necesitaban acudir a confidentes, sino que el régimen de aprovisionamiento de explosivos, dadas las medidas de seguridad de esta mina, podía ser el régimen de un autoservicio. **(Risas.)**

Gracias por su amabilidad en las respuestas.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS (**Herrero Montes): Gracias a usted, señor diputado.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Cuesta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Herrero, por su comparecencia y también me uno a las disculpas que le han pedido por haber aplazado la comparecencia del otro día, debido quizás a la excesiva duración de nuestras intervenciones.

Por mi parte, a la vista de las muchas preguntas efectuadas, quedan muy pocas cuestiones que aclarar. Si acaso matizar alguna.

Está claro, usted no era el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el momento de los hechos, ni lo era en el año 2001 cuando fruto de la operación Pipol a los señores Trashorras y Toro poseen y se les incauta, al margen de droga, monedas, tarjetas y otros efectos, cartuchos de dinamita y detonadores. En el año 2002 es cuando se produce la denuncia en fiscalía del abogado Carlos Tejeda, denuncia que por otro lado parece también constatada en distintos testimonios policiales, en este caso del Cuerpo Nacional de Policía, y casi simultáneamente, con una diferencia escasa de meses, también en el año 2003 es cuando se producen estas otras historias de café con la Guardia Civil, pero en ninguno de esos momentos es usted el fiscal jefe. Por lo tanto, entiendo que el informe que emite es, como dice al principio: conclusiones fundamentadas únicamente en las consultas realizadas con fiscales de adscripción, capitán-jefe, ¿es así?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS (**Herrero Montes): Sí, pero tampoco el fiscal jefe de entonces hubiera podido aportar nada nuevo, porque yo también hablé con él. Había lo que había; o sea, nada más que esa declaración genérica. Tampoco hubiera podido aportar nada porque él no tuvo conocimiento de esto. Solamente tuvo conocimiento de esta información de Carlos Alberto Tejeda. Por ello ordenó a las fuerzas policiales que realizaran un registro, unas actividades de investigación, como así fue. Cuando se tiene una noticia que puede ser fehaciente, que no es un simple comentario genérico, se investiga. Es por lo que se ordenó esta investigación. El fiscal jefe seguro que no hubiera podido aportar nada nuevo porque no lo hay. Me baso en que hablé con unos y con otros, con el fiscal de Avilés, con el capitán Marful y con el teniente coronel Aldea, que eran los que más sabían de todo esto. Las conclusiones son las que están en este escrito y que ha servido de base a lo que el fiscal general del Estado emitió después.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Es cierto entonces que la fiscalía tiene un conocimiento tangencial y coyuntural. En el año 2001, ¿qué fiscal puede conocer que hay explosivos? Los que intervienen en la operación Pipol.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS (**Herrero Montes): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En el año 2002, el fiscal jefe del Principado de Asturias, que es quien recibe en aquel momento el testimonio del abogado señor Tejeda y es el que, según Carretero y el resto de los informes policiales, se dirige al Cuerpo Nacional de Policía pidiéndoles que inicien actuaciones e investigaciones. Fruto de esas investigaciones, no se encuentra motivo suficiente para tomar iniciativa alguna y ahí queda el asunto. Y en el año 2003, los fiscales de Avilés.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS (**Herrero Montes): Y no hubo más.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Creo que queda clara la secuencia.

Si me permite, voy a plantearle una última cuestión que me parece importante. En esas consultas realizadas para reconstruir los hechos (ya sabemos lo que le pasó al ex director de la Guardia Civil, señor Arruche, que firmó un informe que le vino de la Guardia Civil, pero sobre hechos que sucedieron cuando no era director general de la Guardia Civil), ¿oyó alguna queja de algún mando de la Guardia Civil sobre ocultación de información o sobre falta de interés de los altos mandos en investigar la trama de explosivos?

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No, ninguna.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Le digo esto porque ha habido alguna especulación en medios donde parecía que un mando (creo que además era el señor

Marful tantas veces reiterado) se quejó ante la Fiscalía, a la que acude desesperadamente porque necesita encontrar en ella el cobijo que no encuentra en sus mandos. Ese relato no lo tuvimos aquí.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): La primera noticia la leí en el diario *El Mundo* la semana pasada. Cuando venía de camino hacia aquí, en la primera intentona de comparecencia, me encontré con toda aquella información, pero yo había hablado con él largo y tendido y no me dijo nada de eso. No sé qué fuentes tendría el periódico, pero en ningún momento me comentó que fuera a llorarnos allí, como si fuéramos el paño de lágrimas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No me queda nada más por preguntar. Vuelvo a reiterar el agradecimiento de esta Comisión y nuestra satisfacción por haber compartido con usted este momento.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): También se lo agradezco a ustedes, porque para mí es un honor estar aquí. Estoy encantado.

El señor **PRESIDENTE:** Para hacer alguna precisión, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Al principio de mi intervención se me había olvidado. Cuando el señor presidente ofrecía excusas al señor Herrero porque tuvo que venir un día y además hoy ha estado dos horas esperando he recordado que un compañero suyo de cuerpo, el señor Fungairiño, la vez que estuvo aquí dijo que también en los juzgados se hace esperar a todo el mundo. En cualquier caso, usted ha esperado dos horas hoy y yo le ofrezco nuestras disculpas.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Estoy encantado, porque he estado viendo el hemiciclo, que no conocía, y he visitado estos salones tan maravillosos. He estado encantado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Al hilo de todo lo que hemos hablado antes, le voy a hacer sólo una pregunta. Aparte de lo que le trasladan los fiscales de Avilés, dice que la información que recibió (me refiero a la información que supuestamente tenía la Guardia Civil, que la daba el capitán Marful y que tenía al parecer origen en un informe de la UCO) era genérica y que le pidieron que la ampliara y quedó en ampliarla. Esto coincide además con lo que nos explicaba el otro día el teniente coronel Aldea. El teniente coronel Aldea calificó de escasa la nota informativa de 27 de febrero de 2003 a la que hizo referencia (quiero ser escrupuloso en lo que se conoce públicamente y en lo que no se puede conocer), sin embargo, cuando le he dado algunos de los elementos que ahí figuran ha considerado que esos datos eran suficientes para abrir cuando menos unas diligencias en la propia fiscalía y seguir investigando después. Entonces, ¿por qué cree que no se facilitó a la Fiscalía, ni en el momento de la primera cooperación ni después el cumplimiento del compromiso de volver a llevar más información por parte de la Guardia Civil? ¿Podría ser que la Guardia Civil de Asturias no tuviera ese documento, esa información o que alguien lo tuviera guardado? Esto es realmente extraño.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No se lo puedo decir, porque no lo sé. Si a nosotros nos hubiera llegado todo eso que ha leído usted seguramente se hubieran abierto diligencias de investigación. Nosotros abrimos diligencias de investigación diariamente por simples denuncias de particulares sin constatar en ese momento, porque si la denuncia pone en conocimiento del fiscal hechos que pueden revestir carácter de delito esa diligencia se abre sin más. Luego, una vez que se contrastan con declaraciones de unos y de otros se archivan sin más o se presenta en el juzgado la denuncia o la querella. Realmente, eso no llegó a nosotros.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es sorprendente lo que aquí ocurre, porque con la información que nos encontramos hoy uno se plantea por qué no se actuó así o si es que esa información no existía tal como nos la han explicado hoy.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): No lo sé. No sé si es que no existía; eso no lo sé. Yo sólo sé lo que los fiscales de Avilés me dijeron que era ese comentario, algo tan genérico que lo hemos dicho repetidas veces. Además, lo de tomando café aparece no solamente en mi informe, sino que aparece en un fax.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sobre eso no hay dudas, sobre ese elemento no hay ninguna duda.

El **FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS** (Herrero Montes): Ese café se tomó de verdad. **(Risas.)**

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** A ninguno de los miembros de la Comisión nos asalta ninguna duda (me permito hablar, por una vez, en nombre de mis compañeros); ese tema nadie lo hemos puesto en duda.

Señor Herrero, muchas gracias por su comparecencia. Comprendo que usted solo nos puede explicar lo que conoce en función de su propia responsabilidad. En cualquier caso muchas gracias por la paciencia que ha tenido con las preguntas de todos y especialmente con las mías.

El señor **PRESIDENTE:** Le damos las gracias al señor Herrero por las aportaciones que ha hecho a la Comisión.

Suspendemos por cinco minutos la sesión.

— **DE DON YOUSEF NEDAL ZIAD, INTERPRETE TRADUCTOR, QUE HA INTERVENIDO EN LA TRADUCCIÓN DE LAS CONVERSACIONES TELEFÓNICAS DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DETENIDAS TRAS LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO. (Número de expediente 219/000046.).**

El señor **PRESIDENTE:** Sin más, dada la hora, damos comienzo a esta tercera comparecencia del día de hoy. Nos acompaña ahora don Yousef Nedal, que es del equipo de intérpretes. Antes de dar paso a los distintos grupos parlamentarios, para una precisión con respecto a las funciones o el trabajo que está desempeñando, tiene la palabra el señor Nedal.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Buenas tardes. Mi nombre es Nedal y trabajo de traductor e intérprete en el gabinete técnico de la Comisaría General de la Policía. He visto hoy en la prensa mi nombre, y ponía: intérprete traductor que ha intervenido en las conversaciones telefónicas de los detenidos por los atentados. Es una información falsa, es una tarea que yo no he desempeñado. Yo quería hacer una aclaración. Yo estaba en Canillas durante un período determinado; estábamos haciendo un cursillo para una delegación que viene de fuera, de un país vecino, y el día del atentado me pidieron intervenir para saber el contenido de la cinta que se encontró en la furgoneta y un poco más tarde para saber el contenido de la cinta de vídeo que apareció, tanto del primer vídeo que apareció como del segundo que ha sido reconstruido en el piso de Leganés. Lo que yo hice fue comparar los dos vídeos y ver si el comunicado del segundo vídeo es igual o parecido al del primero, y es todo. La prensa de hoy, la prensa que saqué de internet e incluso la prensa que se distribuye gratuitamente en la calle, daba la información de que yo he intervenido en todas las cintas telefónicas de los detenidos por los atentados, cosa que yo no hice.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a corregirlo en la medida de lo posible ante la opinión pública concretando exactamente las funciones y el trabajo que está desempeñando y que en ningún caso ha sido quien ha llevado a cabo las labores de intérprete con respecto a los detenidos en relación con el 11-M.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo estaba haciendo mi labor de intérprete con el grupo que venía precisamente a hacer un curso sobre la extracción de ADN. Mis jefes policiales en aquella zona, en Canillas, me pidieron que interrumpiera esa acción y que les ayudara a ver qué había en la cinta que había en la furgoneta.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor Nedal, y muchas gracias por esta aclaración. Me parece muy interesante que usted fuera la persona que se ha citado en los informes policiales, y aquí ha surgido también en alguna comparecencia, verificándose que cuando se obtuvo la cinta de la furgoneta que se había encontrado en Alcalá de Henares inmediatamente fue traducida por una persona que estaba, dicen, en Canillas, precisamente en algún curso de traducciones o de traductores, realizando alguna misión propia de su función. Luego hablaremos de la cinta, pero me gustaría saber antes cuál es ahora su función y cuál era antes del 11 de marzo.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo sigo de traductor intérprete en el gabinete técnico de la Dirección General de la Policía, situada en la calle Miguel Ángel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es usted funcionario del Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Soy contratado laboral interino.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tiene usted nacionalidad española?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuál es su lugar de nacimiento, si lo quiere usted decir?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No lo quiero decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuál es la función que usted realiza habitualmente?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Traducir e interpretar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo realizan ese trabajo, cómo se organiza el trabajo, quién les dice lo que hay que traducir?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Hay una jerarquía de directivos. En la oficina de la calle Miguel Ángel están mis jefes superiores que son quie-

nes me dicen a qué sitio tengo que ir y qué interpretación o traducción tengo que hacer.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tienen ustedes algún plan de trabajo? ¿Quién marca ese plan de trabajo? ¿Quién les dice lo que hay que traducir?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** ¿Quiere usted nombres de personas?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, simplemente cargos.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Le acabo de decir que son mis jefes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quiénes son sus jefes?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Tengo mi jefe directo, por encima está el jefe de Asuntos Generales, luego el secretario técnico, luego el subdirector…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Hay un jefe de traductores?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Se llama jefe de Asuntos Generales. Nosotros estamos incluidos en su departamento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero él no es traductor. ¿Es un funcionario policial?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Mi jefa directa es traductora.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Cuando traducen una cinta ¿la escuchan primero e informan inmediatamente o cómo hacen?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo voy a hablar concretamente de la cinta que se encontró en la furgoneta. Hablaré precisamente de esa cinta porque la mayoría de las cosas que hice, durante el período que he estado en mi cargo actual, eran interpretaciones; es decir, las interpretaciones se realizan a un grupo que viene de un país árabe, porque mi cometido es traducir del árabe al español y viceversa. Cuando llegó la cinta de la furgoneta yo fui solicitado por los jefes policiales que hay en la Policía científica para la traducción de la cinta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿A qué hora fue eso?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Exactamente no lo sé. Yo entro a trabajar por la tarde, a las cuatro. Me reuní con el grupo con el que tenía que traducir, hablamos como cinco o diez minutos. Sobre las cuatro y veinte llega un colega traductor que está con otro grupo y me dice que los jefes me necesitan para un asunto de traducción. Apenas salí de ese despacho del departamento de Biogenética me encontré con el jefe en la escalera que estaba con otra persona y con la cinta en la mano. El departamento de Acústica está en la misma planta que el de Biogenética y no tuvimos que ir a ningún lado, sino simplemente pasarnos del lado derecho al lado izquierdo. Allí primero estudiamos la cinta por fuera, todo lo que hay escrito en la cinta, porque es una cinta de carácter comercial (viene el nombre de los distribuidores, teléfonos…).

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Se adquiere fácilmente esa cinta?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Con toda seguridad sí. En los países árabes con toda seguridad, pero en España no sé, supongo que cerca de las mezquitas o en las mezquitas. En el resto de Europa, donde hay colonias asentadas hace mucho tiempo, como en Francia o en Londres, en cualquier sitio donde venden casetes, videos, todo eso, tienen la cinta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuál era el contenido de la cinta?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Lo que viene en la cinta viene en nombre de una — no sé si es así cómo se llama aquí— azora

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sura. Es castellano, sura.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** ¿Es castellano sura? Yo pensaba que era azora; sura es en árabe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En un Corán que yo tengo le llama sura.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo lo miré en el diccionario de la Real Academia y pone azora, que quiere decir sura. El Corán está formado por varias suras y cada sura contiene versículos del Corán. En la cinta, fuera, pone sura de Al-Imram. No al como artículo, sino aal, alargada, como si fuesen dos aes juntas. Al Fulatino, Al Menganito es como cuando un apellido español termina en ez, quiere decir la familia de. Entonces, Al-Imram tiene un contenido más de familia, es un clan y se refiere al clan de la familia de la Virgen María.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En esa sura, ¿estaban todos los versículos? Porque esa sura número III

—se nos ha informado que era la sura número III— tiene 200 versículos. ¿Están todos en los recitados?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí, es una de más largas y, la verdad, no puedo acordarme si están todos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Era muy larga?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Si, era muy larga.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Son 200 versículos.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Es que, al comienzo de la cinta, el Corán está escrito en árabe puro, que es mucho más difícil que el árabe actual o el clásico. Entonces, había una persona recitando el Corán y otra explicando algunos versículos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tiene alguna significación especial esa sura o es una más dentro del conjunto del Corán?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Esta sura salió en la segunda etapa del profeta, cuando emigró a Medina, que abandona la época clandestina, cuando anunció el islam. En aquel periodo empezó a tener enfrentamientos de diálogo con los que en el Corán llaman *ahl al-kitab*, los dueños del libro, que en aquella época eran cristianos y judíos. Entonces, cuando llegó a aquella zona, cuando predicaba —predicaba sus revelaciones—, se enfrentaba con las burlas de los otros, que se burlaban de él, de lo que decía. En esta cinta Dios habla con el profeta. En cada pasaje del Corán, Dios dice: ¡Oh profeta! Entonces, Dios habla con él sobre cómo afrontar esas burlas con esta gente. La mayoría de los enfrentamientos eran con los judíos y, luego, con una parte de cristianos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, ¿es esa sura una llamada constante a la violencia contra los cristianos?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Es dialogante.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tiene muchas más?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Totalmente dialogante.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Con los cristianos…

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No excita al asesinato de los cristianos…

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No, no, no. En esta cinta, precisamente, le enseña Dios al profeta. El profeta para los judíos y los cristianos en aquella época —más que nada, para los judíos— era una persona que no sabía ni leer ni escribir, aunque luego hacía revelaciones que dejaban atónitos a los demás. Ellos decían: lo que dice ese viene en nuestros libros, mucho antes de que él lo dijera. Dios le enseña cómo dialogar con estos, cómo afrontar ciertas cosas que decían; yo no me las sé de memoria, pero sé más o menos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es verdad que, cuando se suicidan los terroristas palestinos, por ejemplo, tienen esa sura III como un elemento importante para justificar su suicidio, previa masacre de personas inocentes?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo no puedo responder a esa pregunta tajantemente. No tengo ni idea.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero si usted leyó u oyó, ¿le parece que esa sura es una llamada permanente al enfrentamiento —insisto— no dialéctico —no de diálogo—, sino bélico, guerrero u homicida contra los cristianos o contra los judíos?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No sé. Mi opinión personal puede ser muy frívola; porque, si vamos a hacer cábalas de todo lo que se dice y se lee, de los libros sagrados, de lo que viene en esta sura… Se habla del Evangelio, se habla de un libro que apareció poco después de Abraham —no recuerdo cómo se llama, Pentateuco, o algo así…-

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, algún libro de la Biblia: el Pentateuco.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Una parte de la discusión era esa. Muchos niegan que Abraham supiera leer ni escribir; y dice: esos libros vinieron mucho después de Abraham. Son discusiones de… Es decir, que si vamos a hacer cábalas de la Torá… sería interminable. No sé si esa gente tiene tiempo para hacer ese tipo de cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En suma, que la presencia de esa cinta, que estaba, además, metida dentro del casete, ¿cree usted que tiene alguna significación especial, o simplemente que llevaban la cinta

porque el titular de la misma era creyente y le gustaba oír la sura desde un punto de vista de oración o de…?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Hombre, depende de quién fuera la persona que llevaba la cinta, porque hay diferencia entre recitar el Corán o leerlo como estoy hablando ahora, de una forma monótona, y recitarlo de la forma en que cantan gregoriano, por ejemplo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esa cinta es cantada…

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No se dice cantada, se dice recitada, pero al estilo…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Al estilo gregoriano; o sea, con solemnidad, llamémosle así.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Exactamente, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es con solemnidad…

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Exactamente. Hay mucha gente a la que gusta. Si uno va a cualquier país árabe durante la época de Ramadán y entra en cualquier callejón o calle durante el día, oirá la voz de recitadores conocidos, que además están bien pagados. Hay gente que tiene voz bonita y se dedica al canto, y otros que tienen voz bonita y se dedican a recitar el Corán.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea que hay recitadores, como cantantes, digámoslo así, que tienen su…

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí. Como el canto está prohibido en el islam, recitan el Corán.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuánto tiempo tardó usted en traducir el primer vídeo del sábado? ¿El que encontraron, y supongo que le entregarían sobre las siete de la tarde o las ocho?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo no traduje el primer vídeo, traduje el segundo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe quién tradujo el primero?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** El primer vídeo me llegó con el segundo para hacer una comparación, para ver si tenía el mismo comunicado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Para saber si era de la misma gente, de la misma…?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí. También había que saber cómo estaban colocadas las posturas y si era la misma voz de la persona que lee el comunicado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted no participó en la traducción de la primera cinta, de la primera reivindicación?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** En la primera no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted ha tenido oportunidad de conocer alguna conversación de personas relacionadas con el 11-M como consecuencia de su actividad de traductor?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** ¿Qué tipo de conversación?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Si tradujo o interpretó usted conversaciones grabadas a personas vinculadas con el 11-M?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No le suenan, por ejemplo, los nombres de Zouhier, de…

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No, no, porque yo empecé el curso, para ser exacto, a comienzos de febrero y lo acabé el 8 de mayo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuántos traductores hay en la Policía?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Están ustedes muy cargados de trabajo?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo puedo hablar de mí. Yo me dedico más a la interpretación que a la traducción, es decir, un trabajo más relacionado con los cursos de bioquímica y biogenética y ese tipo de cosas para gente de fuera.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, con esto doy por terminado mi interrogatorio.

Simplemente, quiero decir que ha sido una feliz confusión el tener delante a la persona que tuvo por vez primera la famosa cinta coránica, que fue la que

dio las primeras informaciones al respecto, pues ha sido muy interesante, pero lo que la Comisión quería es que viniera el jefe del servicio de traductores de árabe. La casualidad ha querido que venga el señor Nedal, al que se lo agradezco vivamente, porque nos ha ilustrado muchísimo sobre uno de los aspectos esenciales de la investigación que estábamos realizando, teniendo en cuenta que sabemos que el CNI daba a la cinta coránica el valor de toda una reivindicación, en función de unas interpretaciones bastante, en mi opinión, pintorescas, que se hicieron en un informe que leímos.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia al señor Yousef Nedal, por colaborar con esta Comisión en el esclarecimiento de múltiples aspectos del 11 de marzo, especialmente de todo lo que se refiere a su entorno, al antes y el después, y en relación con la actividad de los traductores en el ámbito policial y judicial.

Nuestro grupo fue quien pidió la comparecencia de algún traductor, del jefe de traductores, con la idea de poder preguntarles, averiguar e investigar cuál es la situación real de esta tarea, dentro del trabajo policial. Entendemos que, en tanto en cuanto haya aparecido con fuerza una actividad delictiva protagonizada por gente que habla árabe en sus diversos dialectos, el papel de los traductores es determinante, como seguramente lo fue en su día, lo fue en las primeras horas del atentado y lo puede ser en el futuro. Queríamos saber cuál era el estado de la cuestión de los traductores, cuál era el estado de la cuestión antes del 11-M y cuál es la situación actual, así como conocer, a través de esa organización de traductores, cuáles podían ser las recomendaciones de cara al futuro para perfeccionar este eslabón dentro del trabajo policial.

Le hemos escuchado decir que usted es un traductor más dentro de un grupo de traductores, que no hay una situación jerárquica en relación con los traductores, algo que ya conocíamos, y que no hay jefe de traductores, o lo hay y no lo hemos citado. Ustedes están adscritos a diversos jefes policiales. Usted ha hablado de su jefe de asuntos generales, que es como una especie de secretario general, funcionario de la Policía que tiene adscrito algún traductor. ¿Había alguno además de usted? ¿Cuántos traductores hay que usted conozca? No me refiero a cuántos son, sino a si usted conoce a otros traductores que hagan la misma tarea que usted. Usted ha hablado de interpretación, pero ¿quién hace la traducción? ¿Me puede explicar un poco lo que usted sepa del panorama de los traductores en la Policía?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo he hablado de la jerarquía en el sitio donde estoy. Yo estoy en la calle Miguel Ángel y allí hay una serie de traductores. Yo soy el único traductor de árabe allí.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Hay traductores de varios idiomas? ¿Usted sólo es el de árabe?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo soy el único de árabe y de inglés también.

En cuanto a la jerarquía, tengo un jefe directo.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Es un jefe policial?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No, es facultativa. Luego, por encima de mi jefe directo…

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Esta persona habla árabe?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No.

Luego, por encima de esta jefa está el jefe de asuntos generales.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Pero siempre es una persona del cuerpo de la Policía, como funcionario…?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Es inspector de Policía. Luego está el secretario técnico, el subdirector y el director. Ahora de lo que ocurre en otras comisarias, por ejemplo, en Canillas, yo no sé nada.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted no sabe si hay otros traductores que hacen la misma tarea que usted en otras comisarias? ¿No intercambian información?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No. Es obvio, yo estoy en una zona de Madrid y ellos están en otra o están en otras comisarias. Yo no sé nada.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿No se conocen entre ustedes, haciendo la misma tarea?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo traductores de árabe no conozco ninguno.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Sabe usted si hay también traductores en la Guardia Civil, por ejemplo, que investiguen temas de delincuencia o de terrorismo islámico en estos momentos?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No conozco ninguno.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿No conoce ninguno?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No.

El señor **GUINART SOLÁ:** Hay una información periodística que comenta que la Policía pinchó los teléfonos de un señor, de un árabe, que era un supuesto autor material de los atentados del 11-M y que esas cintas estuvieron 9 meses sin poderse traducir, porque no había nadie que las tradujera. ¿Esa situación también se produce en su comisaría? ¿Hay trabajo pendiente? ¿Tienen ustedes una carga de trabajo que no pueden asumir o usted en este caso? ¿Usted está al día en los trabajos que le encargan sus superiores?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo estoy al día más o menos en lo que me encargan mis superiores. Pero yo creo que esta pregunta debería ir a los responsables, a los directivos y no a mí.

El señor **GUINART SOLÁ:** Pero para poderla formular debería saber un poco la información de base. ¿A usted le sobra el tiempo o usted va escaso de tiempo para hacer su tarea?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo voy escaso de tiempo.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Le dan más tarea de la que usted podría hacer? ¿Usted propondría, si pudiera, un compañero suyo que hiciera la misma tarea para compartir el trabajo?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No sé. Son preguntas que deberían ir dirigidas a los jefes, no a mí. Es decir, yo me hago responsable de mi mesa, de mi silla, de lo que hay encima de mi mesa y no me importa nada lo que hagan los demás, absolutamente, ni cómo piensan los demás.

El señor **GUINART SOLÁ:** A usted le dan un trabajo por hacer. Normalmente, ¿son documentos escritos o usted interviene haciendo interpretación? Usted comentaba sobre unos cursos de biogenética, ¿usted hace trabajos de despacho traduciendo documentos?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo traduzco no solamente árabe, sino también inglés. Hay documentos de conferencias, por ejemplo, en inglés que hay que traducirlos al español y luego está el tema de la interpretación, que es al que más me he dedicado yo personalmente. Yo he dedicado más tiempo a la interpretación que a la traducción.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿A usted no le dan normalmente cintas de escuchas telefónicas, por ejemplo, que la Policía haya pinchado, en las que haya una conversación en árabe y le piden que traduzca esa conversación?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Hasta ahora no.

El señor **GUINART SOLÁ:** En su comisaría no, pero eso se debe dar en otras comisarías.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No lo sé.

El señor **GUINART SOLÁ:** Entiendo que tampoco hemos acertado con la persona para poder tener esa información. No sé si insistiremos en la cuestión, pero ¿nos podría usted ilustrar en el tema de los dialectos del árabe? Nos comentaba que el árabe tiene varios dialectos, varios modismos que hacen realmente complejo hacer una traducción o una interpretación de una conversación de forma exacta. A veces incluso personas conocedoras de la lengua tienen dificultades si los que hablan lo hacen en una cierta forma porque son oriundos del mismo territorio. Es así porque hay varios dialectos. ¿Usted nos puede ilustrar sobre este tema?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Efectivamente, hay muchos. La diferencia de un dialecto entre un país y otro…

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Es siempre entre países, no entre regiones de países?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Bueno, menos. Entre regiones menos y entre países más. La diferencia que hay entre lo que habla un sirio y un marroquí es la diferencia que existe entre lo que habla usted y un italiano o un portugués. Es mucha. Habrá quien diga que entiende italiano, pero hay muchas trampas, puesto que una misma palabra tiene varias funciones, lo que llaman las palabras trampa.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿A más distancia geográfica más diferencia o no tiene nada que ver?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** El árabe se estudia y se lee en todas partes por igual y a la gente que ha estudiado desde primaria hasta terminar secundaria, a la gente que ha estudiado en la universidad —algunos han terminado la carrera en árabe— le da igual estar en Egipto o en Jordania. Cuando hablan el dialecto, no se entienden, pero recurren al…

El señor **GUINART SOLÁ:** Hay un árabe común, una lengua común que…

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Le llaman el culto o el clásico, que todavía es más fácil que el árabe puro, que es el idioma del Corán.

El señor **GUINART SOLÁ:** Aunque usted no quiera meterse en cosas que no sean su silla y su mesa, en cuanto al aspecto de la mejora de la función de interpretación o traducción del árabe para efectos de investigación o policiales, ¿podría usted comentarnos alguna reflexión de lo que podría ser una mejora en relación con la situación actual o no se atreve?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí. Realmente nunca han salido oposiciones para el idioma y tampoco se han hecho buenos contratos. Estar contratado ha sido siempre como tener un pie dentro y otro en la calle: cuatro meses y medio, cinco meses, ni siquiera seis. Eso ha pasado siempre.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Hay mucha rotación, pues, en los contratos, en las personas que hacen esa tarea, o son contratos que se van sucediendo, pero siempre son las mismas personas?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No, esos contratos los proporciona el INEM. Este año o este mes han llamado a esos 15 y el año que viene llamarán a otros 15.

El señor **GUINART SOLÁ:** Esto debería cambiar.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Totalmente, y más estando en un sitio tan importante para traducir lo que se necesite en Interior o en la Policía.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted tiene la percepción personal de que su trabajo en la Policía es trascendente y que errores en su función pueden dar lugar a una cadena de errores más importantes?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Por supuesto que yo le doy mucha importancia a mi trabajo. No mucha, sino muchísima.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Tiene usted la impresión de que sus mandos también se la dan?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** La verdad es que no lo sé, no les miro a la cara cuando ven nuestros trabajos, pero yo creo que sí. Por sus respuestas hacia nosotros, parece que están contentos con lo que hacemos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muchas gracias, señor Nedal.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Nedal, estoy muy agradecido por sus informaciones. Seré breve en mis preguntas.

En primer lugar, recuerdo la comparecencia del ex ministro del Interior, señor Acebes, en la que, con cierto tono de lamentación, recordaba las dificultades de encontrar traductores de árabe para los servicios policiales que pudieran dominar los diferentes dialectos de la lengua. Yo soy una persona muy sensible a este problema, porque yo he tenido que aprende euskera, que no es una lengua fácil de aprender, con una edad talludita. Sólo en Vizcaya, el euskera vizcaíno tiene más de 17 dialectos diferentes. Se ha hecho un esfuerzo por la unificación, hay un euskera unificado por la Academia de la Lengua Vasca en este momento, pero sólo en Vizcaya hay 17 formas de euskera y es muy difícil que una persona que habla el euskera-navarro del Valle del Baztán se entienda con una persona que hable el euskera que se habla en Bermeo, en la costa vizcaína por ejemplo. Me gustaría saber con más detalle hasta qué punto los problemas dialectales constituyen una dificultad funcional para el servicio que ustedes prestan.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** La gente que viene, por ejemplo, del norte de África, de Marruecos o de Argelia, tiene un dialecto totalmente diferente al mío. La experiencia de saber dialectos adquiere con el tiempo, con las convivencias que uno tenga. Si un libanés se encuentra con un marroquí y empiezan a hablar en árabe, a la misma velocidad que se charla normalmente, no entiende nada. Tendrán que recurrir al árabe clásico. La arabización en el norte de África empezó tarde. Precisamente en Argelia empezó a partir del 1975. La gente que tiene 40 ó 50 años no sabe nada de árabe clásico. Utilizan más el dialecto. Además, parte de su cultura es bereber, tienen muchas palabras que no son árabes. Mezclan el suahili, el bereber y el árabe. Existe la dificultad de los dialectos.

La zona de Oriente Próximo la forman muchos países. Yo añado Egipto a Oriente Próximo, que siempre ha estado incluido políticamente. Además, ellos son los que dominan los satélites en cuanto a teatro, series, culebrones y cine. Incluso en un momento dado, cuando hablas con un argelino para que le entiendas te habla con un dialecto egipcio. Esos países de Oriente Próximo tienen un lenguaje común; es decir, un sirio, un libanés, un palestino y un egipcio se entienden perfectamente. El problema viene cuando más te acercas a la zona del Magreb, a Túnez, a Marruecos y a Argelia. Hay también países que se incorporaron a la Liga Árabe, como Mauritania o Somalia, que cuando hablan

entre ellos no entiendes nada. En los colegios, los idiomas oficiales eran los idiomas coloniales, el inglés o el francés. Y eso se ha ido poco a poco desplazando por el árabe. Es un problema generacional. Es difícil entenderse con los que no han tenido la oportunidad de estudiar en colegios y universidades en árabe. Yo me he encontrado con generaciones que vienen de Argelia que acabaron la carrera de ingeniería genética en 1995 y han estudiado árabe en primero de primaria hasta acabar la carrera. En la generación anterior estudiaban todo en francés.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Existe —como se ha hecho con la lengua vasca— una lengua árabe unificada que sirva como lengua literaria o para la transmisión del lenguaje audiovisual, que al fin y al cabo son los elementos que soportan una lengua hoy en día dada la gran dispersión dialectal del lenguaje hablado existente? ¿Existe alguna academia, algún instrumento que establezca un tipo de árabe más o menos oficial que sirva como lengua literaria, como lengua para los medios audiovisuales, etcétera?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Depende para quién, ¿para que la aprenda un extranjero o para que la aprenda un árabe?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Para que la aprendan los árabes y para que la usen como lengua literaria o audiovisual y la dispersión dialectal evite que se difumine al final la propia existencia de la lengua como tal.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo creo que cada uno barre para su casa. Cada uno mantiene su dialecto. Cada uno está muy orgulloso de lo que tiene. Lo que yo dije antes es que para saber esos dialectos es suficiente la convivencia. Existen árabes de Oriente Próximo que nunca en su vida han visto un marroquí o un argelino. No existe esa convivencia necesaria para que se entiendan entre ellos. Entenderse entre ellos es muy fácil si la convivencia existe. ¿Por qué los satélites solamente están abiertos al arte egipcio? ¿Por qué no se abren al arte argelino y que se oigan los cantantes argelinos, el teatro argelino? Eso crea una especie de interculturalidad en una zona. No sé si me explico.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se explica perfectamente. Superando estos complejos problemas lingüísticos, me gustaría preguntarle algo en relación con la sura III, a la que ya se han referido otros compañeros comisionados, que parece estar compuesta por 200 aleyas y en la que parece que no todo el lenguaje es discursivo, negociador o pacifista, por utilizar esta expresión convencional, sino que, según nos han informado algunas personas, también hay reflexiones relativas a la guerra contra el infiel, reflexiones de carácter bélico, de carácter guerrero. Nos gustaría saber, si usted ha tenido la oportunidad de traducir en su integridad esta sura encontrada en la furgoneta Kangoo, si hay en ella referencias no de carácter negociador o de carácter pacifista sino de carácter bélico.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Quiero hacer una aclaración. Yo traduje de qué iba la cinta, no la integridad de la cinta. Eso sí, escuché toda la cinta y sé de qué va. Conozco los sucesos porque forma parte de mi cultura. A eso le puedo responder. No me meto en las cábalas o en las interpretaciones que hagan otros que investigan porque yo no investigo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Actualmente tenemos la información complementaria a la que le he dado y que dice que es una cinta que se suele utilizar en otros países en atentados de grupos islamistas terroristas. No sé si usted posee esta información o no.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** El Corán son revelaciones, no es un libro que ha venido completo para el profeta. Son revelaciones que vienen a través del ángel Gabriel al profeta. Habla con el profeta de este modo, diciéndole cómo afrontar un problema que le ha surgido, porque antes, cuando estaba en la Meca, entre su gente, estaba en la época de la lucha secreta —llamándola de este modo— y luego se paso a la lucha anunciada. En este momento se encontró con que en aquella zona había gente que no creía en él, que hacía propaganda en contra de él y gente que se burlaba de él. En estas aleyas Dios le enseña al profeta cómo dialogar con esta gente, no como luchar. Eso sí, en el Corán vienen muchas aleyas para luchar contra los que llaman asociados. Son los que tienen como estatuas, que hagan de intermediarios entre el siervo y Dios.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Como iconos, como iconoplastia o algo así.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí. La lucha era, si miramos al fondo de la cuestión, contra su propia gente que le echó por donde él empezó a predicar, no contra la gente. El mismo profeta dice, en la sura de la que estamos hablando, que son gente que lee un libro, que son gente que cree en Dios, que son gente que sabe; quiere decir que hay mucho en común entre ellos. Lo que él viene diciendo en esta sura es que no quiere solamente traer un libro, sino también él quiere ser un profeta para los árabes, que nunca han generado un profeta. Directamente no se ve que haya una aleya incitando a matar a fulanito o menganito porque en algunas interpretaciones o algunas personas que han hecho estudios saben el nombre de esas personas o tribus que se burlaban del profeta. Es mi opinión personal.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una última pregunta: ¿Cuál fue su función exactamente en relación con la interpretación o traducción del vídeo remitido a Telemadrid por Al Qaeda reivindicando el atentado en la madrugada del día 14?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** ¿De qué vídeo hablamos, del primero o del segundo?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** El del día 14 a la una y veinte de la madrugada reivindicando Al Qaeda la autoría del atentado del 11-M.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo les llamo así: el primero, que apareció en una papelera y el segundo, que es el del piso de Leganés.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** El segundo.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** El segundo es el que yo recibí para traducirlo y hacer una comparación entre éste y el otro. Comparación en todo, en imágenes, en el contenido del comunicado y si hay algo porque se supone que en el segundo vídeo cuando lo estaban preparando ha habido un fallo técnico. Ese fallo técnico es que se oyen unos ruidos, la caída de algo que no sabemos si es una cámara. Por eso ese vídeo no se emitió, se emitió otro. El comunicado es el mismo. Se podría cambiar la postura de alguno, pero el que dice el comunicado es el mismo, es la misma voz. En el segundo vídeo aparecen, por ejemplo, un par de canciones. Son diferencias de poca importancia.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Para acabar, ¿resultaban verosímiles las declaraciones de autoría?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Es el mismo comunicado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es el mismo comunicado.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Es el mismo. Simplemente parece que el segundo era el primero, pero hubo un fallo técnico y lo dejaron e hicieron otro.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muy amable por sus contestaciones.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rivero.

La señora **RIVERO ALCOVER:** Muchas gracias por su comparecencia y la ilustración que nos viene haciendo, no solamente por el esclarecimiento de los hechos porque se limitará sencillamente al vídeo y a la traducción que ha hecho de la cinta, sino por la ilustración que nos hace en relación con el Corán, al profeta árabe, que sirve también para entender nosotros la cinta de la sura.

Para concretar, usted dice que estaba en Canillas en un curso cuando le pidieron que hiciera la traducción de la cinta a la que nos hemos referido. ¿Estaba usted en un curso?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí, estaba en un curso de un grupo que viene de fuera a hacer un curso de biogenética.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Un curso de personas traductores o intérpretes que se dedicaban a lo mismo que usted?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Es un grupo que viene de fuera a aprender aquí extracciones de ADN y todo el proceso.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Qué categoría o profesión tenían los que le acompañaban?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Ingenieros genéticos.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿No pertenecían a cuerpos de policía o de seguridad de otros países?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** En sus países, a lo mejor.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Usted no obtuvo ningún comentario en relación con lo que allí pasaba cuando le han llamado a usted para la traducción?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí, cuando me pasaron para traducción, el jefe de bioquímica biogenética me dijo que dijese a este grupo que podían irse o hacer otra labor porque ellos no podían atenderles.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Pero ningún comentario en relación con la traducción o con lo que estaban dándole a usted para que lo hiciera en ese momento?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No, ninguno.

La señora **RIVERO ALCOVER:** En relación con la cinta concretamente, ¿usted se limitó a la traducción de la misma o le pidieron también que interpretara, tal y como venía diciéndonos ahora?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** ¿La cinta de la furgoneta?

La señora **RIVERO ALCOVER:** Sí.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo, con una persona que trabaja en la policía científica, era el único que podía tocar la cinta porque era el único que llevaba guantes. Yo me limité a decirle a una persona que estaba con él que tomara nota de todo lo que yo decía de la cinta.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Sólo su contenido, la traducción literal de lo que decía la cinta?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Primero estudiamos la cinta por fuera porque venían varios teléfonos, el nombre de la sura y el sitio de donde procedió la cinta.

La señora **RIVERO ALCOVER:** O sea que la interpretación que usted nos está dando ahora no fue la que entonces dio usted allí, no explicó lo que nos está explicando en relación con lo que son las suras sino…

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Posteriormente escuchamos la cinta y yo les di un resumen de qué iba la cinta.

La señora **RIVERO ALCOVER:** Y de su interpretación entonces, ¿no?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí.

La señora **RIVERO ALCOVER:** Dice usted que es un contratado laboral en relación con la comisaría a la que pertenece, que está usted contratado laboralmente. Por tanto, ¿usted no tiene continuidad? ¿Son llamados a través del INEM? Cuéntenos cómo aparecen los intérpretes y traductores que hay en su cuerpo.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo soy contratado laboral de carácter indefinido.

La señora **RIVERO ALCOVER:** Solamente usted es contratado laboral con carácter indefinido. ¿El resto tiene estabilidad o tiene continuidad?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** ¿En mi gabinete?

La señora **RIVERO ALCOVER:** Sí.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Son funcionarios y, al saber idiomas, traducen e interpretan.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Pero son solicitados a través del INEM por contratos temporales?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Hay algunos que vienen, por ejemplo este verano han venido tres, que creo que son de inglés, y este mes se les acaba el contrato. Son cinco meses.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Y para árabe concretamente no tenían…

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Para árabe, ninguno. Soy el único.

La señora **RIVERO ALCOVER:** Usted solo.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí.

La señora **RIVERO ALCOVER:** No ahora, con anterioridad ¿no existía ninguno? En la fecha en la que usted hizo la traducción, ¿no había traductores?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo llevo en este puesto desde enero, no llevo más tiempo.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Desde enero de este año?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Sí.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Sabe usted si el conocimiento lingüístico que pueden tener en la actualidad no les llevaría a que les dieran además cursos de reciclaje o que les pusieran a ustedes al día en relación con los distintos dialectos que hay respecto al árabe?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** ¿Si van a hacer esto?

La señora **RIVERO ALCOVER:** No, le pregunto.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** ¿Quiere mi opinión sobre si deberían hacer esto?

La señora **RIVERO ALCOVER:** Claro, quiero su opinión. Para eso le hemos llamado, para que nos dé usted su opinión en relación con lo que podríamos hacer en un futuro y lo que se ha llevado a cabo hasta ahora.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Primero, que hagan unos contratos buenos y luego el reciclaje, que por supuesto es necesario especialmente para las interpretaciones. Porque conozco a gente que

lleva traduciendo diez años y no sabe hablar, por ejemplo, si es intérprete de ruso, traduce perfectamente ruso pero no sabe hablarlo.

La señora **RIVERO ALCOVER:** Solamente lo traduce, pero no sabe hablar con él.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Es por falta de práctica, porque tiene recursos para reflejarlo mejor que nadie, pero al no tener cursos de reciclaje no puede, ni la convivencia con gente que sepa el idioma.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Se relacionan ustedes profesionalmente con otros traductores o solamente en el suyo?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** En el mío somos más o menos 20 traductores, pero son de inglés, francés, un alemán. Yo soy el único de árabe.

La señora **RIVERO ALCOVER:** El único de árabe es usted. ¿Y no se relaciona con otros que están en distintos cuerpos de la Guardia Civil, con el CNI? ¿No sabe la existencia?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Yo no.

La señora **RIVERO ALCOVER:** ¿Ni los otros traductores tampoco?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** No lo sé.

La señora **RIVERO ALCOVER:** No sabe si tienen relación.

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Quiero precisar una cosa. Yo trabajo por la tarde y estoy con una o dos personas. Empiezo a las cuatro y termino a las nueve.

La señora **RIVERO ALCOVER:** Con lo cual, la colaboración entre los distintos cuerpos con los distintos traductores que existen….

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Estamos casi solos.

La señora **RIVERO ALCOVER:** Teniendo en cuenta que nos ha dicho lo que queríamos saber en relación con su intervención, en principio nada más.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna precisión? (**El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Una pregunta, ¿a qué hora le dieron la cinta para la traducción?

El señor **NEDAL ZIAD (Intérprete Traductor):** Lo dije antes. La hora exacta no la sé. Sé que entro a las cuatro. Estuve como diez minutos charlando con el grupo y calculo sobre las cuatro y veinte o cuatro y media. No lo sé. Por ahí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mi grupo, señor presidente, quiere manifestar que ha estado trabajando este fin de semana para preparar un interrogatorio al traductor que ha intervenido en las conversaciones telefónicas de las personas que han sido detenidas tras los atentados del 11 de marzo, y una vez más hemos visto con asombro que ni había subdirector del Instituto Anatómico Forense ni el policía encargado de los perros era el que vino a esta Comisión, el que tenía que venir, y ya son sucesivas las cosas que pasan en este sentido. Simplemente quería manifestarlo. Ni siquiera quiero expresar protesta. Sólo extrañeza.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna precisión más de otros representantes? (**Pausa**.)

Nada más. Le damos las gracias, señor Nedal, por las aportaciones que ha hecho a la Comisión y levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.

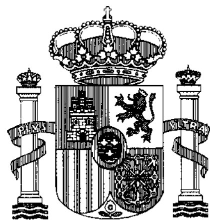
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 16**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles, 3 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la comparecencia que tenemos prevista para el día de hoy. Nos acompaña don Mariano Simancas Carrión, que es director en funciones de Europol, a quien agradecemos las aportaciones que hoy pueda hacer a los trabajos de la Comisión.

Sin más, vamos a dar comienzo a la sesión dando la palabra al señor Simancas Carrión, que va a enmarcar el ámbito de las competencias que tienen relación con las funciones en Europol.

El señor Simancas Carrión tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): En primer lugar, aunque sólo sea por obligada cortesía tengo que agradecerles la citación, que me ha permitido volver a España, y eso siempre es bueno. En segundo lugar, cuenten, por supuesto, con todo mi saber en lo que les pueda ayudar a los fines que tiene establecidos la Comisión. Y en tercer lugar, me gustaría —lo comentaba antes con el presidente— hacer lo que intento que sea una breve exposición de qué es realmente Europol, en qué trabaja y cómo trabaja, muy brevemente explicado para que tengan ustedes una referencia clara, si es que no la tienen ya, de en qué terreno nos estamos moviendo, para que tanto de Europol como de mi comparecencia esperen ustedes aquello que creo que se debe esperar, no más y no menos.

Como creo que sabrán ustedes, Europol oficialmente existe desde julio de 1999 y tuvo una serie de áreas criminales desde un principio, que desde enero de 2002 se extendieron prácticamente a toda clase de delitos graves, siempre y cuando se cometan de una manera organizada, por grupos organizados. Europol trabaja con proyectos, y si, por ejemplo, un cuerpo policial mañana quisiera remitirle información sobre piratería comercial, Europol ahora mismo no podría aceptar esa información porque no tiene ningún proyecto sobre piratería comercial. Esto lo digo para que se hagan ustedes una idea clara de que solamente admitimos la información que tiene que ver con los proyectos que llevamos, y los proyectos que llevamos los solicitan, en general, los Estados miembros a través de sus representantes, de sus expertos procedentes de los cuerpos policiales.

Cuando Europol se crea, se hace en el marco del tercer pilar, donde sigue estando todavía. Como ustedes saben de sobra, en el tercer pilar la soberanía de los países es el factor clave. ¿Qué quiere decir eso? Que somos una herramienta en manos de los cuerpos y fuerzas de seguridad de los países miembros y países asociados, porque también tenemos acuerdos con países que no pertenecen a la Unión Europea. Eso significa varias cosas también: que los países son los únicos responsables de los éxitos o los fracasos en las investigaciones que desarrollan y que nosotros estamos muy mediatizados por la voluntad de los dueños de la información. Nuestra regla de oro es el respeto estricto a la voluntad del dueño de la información, de aquel que nos facilita la información. Europol no tiene ninguna capacidad ejecutiva, entendida esta como la posibilidad de efectuar vigilancias, seguimientos, intervenciones telefónicas, investigaciones como estamos acostumbrados a entenderlas en Francia, España, Italia o en cualquier otro país. Nosotros desarrollamos un tipo de investigación que no se corresponde con los parámetros habituales. Trabajamos mucho con fuentes oficiales, pero abiertas, y con fuentes oficiales confidenciales; pero las fuentes oficiales confidenciales, insisto, son las dueñas de la información que facilitan. Naturalmente, no practicamos detenciones ni llevamos a cabo interrogatorios. Es decir, en resumidas cuentas, la información que manejamos no la generamos nosotros mismos. Esto es muy importante tenerlo en cuenta.

Cuando nosotros recibimos una información, el dueño de esa información nos dice, en unas hojas especiales que acompañan a esa información, cuáles son los fines para los cuales nos la manda y puede ser desde simple análisis, sin que esa información deba ser transmitida o compartida con otros servicios policiales, hasta análisis y que se comparta, por ejemplo, con determinado número de países o que no haya restricción. El análisis que nosotros hacemos, que es la actividad básica de Europol, es un análisis por una parte operativo y por otra estratégico. El análisis operativo es el más práctico desde el punto de vista de los investigadores en los países. Su misión no es otra que tratar de ver allí donde los investigadores no pueden ver por la cantidad de datos por su dispersión. Tendremos tiempo, si ustedes también lo tienen, de comentar algunas cosas en este sentido, como por qué hay muchos sitios donde se maneja información sobre terrorismo y donde no disponen de toda la información. Por ejemplo, a raíz de los sucesos de septiembre de 2001, cuando la primera llamada *task force* o grupo de trabajo sobre terrorismo se inició en Europol, identificamos en una Europa a quince un mínimo de treinta y cuatro servicios policiales y de seguridad que tenían que ver en la Unión Europea con investigaciones relativas a terrorismo. En una Europa a veinticinco, como mínimo hay diez servicios más, es decir, estaríamos hablando de cuarenta y cuatro. Es fácil imaginarse cómo está de dispersa la información, que nadie tiene la información completa y que además es una información a veces desorganizada, claramente no integrada; es decir, se requiere una herramienta analítica común, distinta a las que puede haber en los países. Es bueno que haya herramientas analíticas en los países para analizar la información de tipo nacional. Pero, naturalmente, haciendo uso de una frase que me gusta decir porque es la pura realidad, desde el punto de vista de la seguridad en la Unión Europea —y no sólo en la Unión Europea—, en Europa vivimos en un espacio criminal común claramente, porque las fronteras nunca han sido obstáculo para la criminalidad

organizada ni para el terrorismo, y desde luego en lo que es el territorio Schengen mucho menos porque los controles internos, como ustedes saben, o los controles de las fronteras internas desaparecieron.

El análisis operativo tiene como misión iniciar nuevas líneas de investigación a raíz de hallazgos en la información que no son fáciles de ver por aquello de que los árboles no nos dejan ver claramente el bosque algunas veces. También hacemos un análisis estratégico, que se llama, y sobre esto me gustaría clarificarles un par de cosas para aquellos que no tengan una relación clara con el campo del análisis, porque estoy seguro de que alguno de los documentos que ustedes han manejado o visto tienen que ver con este análisis estratégico sobre todo. El más simple de los análisis, hasta el punto de que a veces no es considerado como tal, es una descripción de la situación actual, es lo que se llama un informe de situación, es puramente descriptivo y no va más allá. Avanzando un poquito más, tendríamos los llamados análisis de tendencias, que a veces se mezclan con los informes de situación y producen informes del tipo de informes de situación y tendencias, que es como se suelen llamar. En ellos, por la experiencia que se tiene del pasado y por la que se tiene del presente, se pretende ver la tendencia que se sigue, es una especie de prospección limitada hacia el futuro. Por último, está el más interesante para nuestro gusto, que es el informe-evaluación de la amenaza, en el cual no solamente se mira hacia el futuro, sino que se establecen una serie de parámetros, que se estudian, y de los cuales podremos hablar, si ustedes quieren, más adelante, en el que se estudia la motivación y se estudia la capacidad sobre todo, que son los dos factores básicos que definen la amenaza.

A veces también se incluyen factores de análisis de riesgos. Si a la amenaza le restamos las medidas de seguridad que nosotros podemos poner por medio, de ahí obtendremos lo que por nuestra parte sería considerado el riesgo que asumimos y, por otra parte, para los terroristas serían las posibilidades de acción que ellos tienen. Esto, brevemente explicado, es lo que se corresponde con dos de los análisis estratégicos que hacemos habitualmente: uno, el informe de situación y tendencias, que se hace anualmente, de octubre a octubre, que es el periodo que se contempla, y, por último, el informe-evaluación de la amenaza, que se hace cuando parece oportuno y no sigue unas reglas regulares en cuanto a su periodicidad. En los dos casos —y es importante también que lo sepan— trabajamos con información que nos remiten los servicios especializados en los países miembros. Cualquier producto analítico, sea estratégico o sea operativo, que Europol presenta los produce sobre la base de las contribuciones que los servicios de seguridad y de policía les remiten a estos efectos y especialmente para ese informe.

Creo que como introducción para que nos hayamos centrado en lo que hace realmente la organización es suficiente. Sepan que mi situación allí es la de director adjunto, desde enero de 2002, y que soy el jefe del departamento de delitos graves y terrorismo en la organización, lo que se llama el departamento operativo, con la operatividad que ustedes ya se pueden imaginar después de mis explicaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Para dar comienzo a la intervención de los distintos grupos parlamentarios, en primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular , señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Simancas, por su presencia en la Comisión hoy. Creo que puede ser muy útil tanto para analizar lo sucedido como también para evaluar posibles recomendaciones para el futuro. El objeto de la Comisión, como usted sabrá, es analizar lo ocurrido entre el 11 y el 14, pero también, por supuesto, proponer medidas para el futuro.

Le voy a hacer una serie de preguntas, algunas de las cuales usted ya ha respondido en su introducción inicial; habrá alguna que seguramente requerirá alguna apreciación subjetiva por su parte, con el riesgo que eso tiene de ser titular mañana en algunos medios de comunicación, no con datos ciertos sino con apreciaciones, pero también entenderé que no conteste algunas cuestiones si usted cree que no las debe contestar o que son apreciaciones subjetivas que no se deben hacer en este foro.

Decía usted que su función en Europol era la de director adjunto, pero creo que ahora ocupa interinamente el cargo de director. Eso es así, ¿no?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Así es.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El 11-M usted era director adjunto, luego la asunción de la responsabilidad de director en funciones es posterior al 11-M.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, soy director en funciones desde el 1 de julio de este año, por la falta de decisión sobre un nuevo director.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cómo es elegido el nuevo director de Europol, por la Comisión?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No, hay un concurso abierto, se pueden presentar candidatos no oficialmente, pero lógicamente lo suyo es que lleven el respaldo de sus respectivos gobiernos. Se hace una selección previa por parte de un tribunal examinador, que lo propone al consejo de administración de Europol, que a su vez lo eleva al Consejo de Ministros de Justicia e Interior y éste toma la decisión, de manera que ese es el proceso. Ahora estamos en la fase de selección por parte del tribunal.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted previamente había ocupado cargos de altísima responsabilidad en el cuerpo policial español, ¿no?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Fui jefe de Interpol Madrid; fui jefe del área de seguridad ciudadana y operaciones en el Ministerio del Interior y anteriormente jefe de la comisaría local Torrente Alaquas y Aldaya en Valencia.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Decía usted que Europol no cuenta con agentes en el terreno, sino que lo que hace es analizar información. En la Comisión, como usted sabrá, hemos recibido unos cuantos documentos de Europol —de los que no sé si se puede hablar en esta Comisión porque nos los enseñaron en sesión secreta— que usted conocerá bien. ¿Tienen el carácter de reservado esos documentos?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Esos documentos los realiza Europol a través de las informaciones que obtiene o de las informaciones que le mandan los Estados miembros?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): A través de las informaciones que le mandan los Estados miembros.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir, se puede entender que en los informes que ha hecho Europol no se realiza una apreciación sobre riesgos a los Estados desde su conocimiento, sino que analiza el conjunto de la información de los Estados y es cuando hace ese informe; es decir, de alguna manera previamente hay una apreciación de riesgo por parte de los Estados miembros.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, es que ese es el sistema con el que trabajamos. Tiene el valor añadido de que se pueden contrastar las hipótesis. Todo documento que mire hacia el futuro es especulativo por definición, pero contrastando las hipótesis que pueden tener los Estados miembros basadas en análisis que han hecho sobre datos que tienen, una vez que se contrasta normalmente se le da el valor añadido del contraste. Pero hay una clara contribución neta de los Estados miembros.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Antes de ver la luz esos informes son analizados por una comisión donde están representantes del resto de los Estados o no? ¿Cómo se hace un informe, cómo ve la luz un informe?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Se lo cuento muy rápidamente. El informe de situación y tendencias que les comentaba antes es en realidad un informe que hace Europol, pero cuyo propietario, incluso después de hecho, no es Europol, es el grupo de terrorismo del tercer pilar en la Unión. En el momento en que nosotros entregamos ese informe al grupo de terrorismo, que está integrado por representantes de países miembros, ellos contrastan que lo que se dicen en el informe no va en contra de lo que han dicho previamente, es decir, es un documento que sintetiza aquello que ellos han dicho junto con lo que han dicho los demás. Es decir, pasa, lógicamente, la criba, la supervisión posterior de los representantes de los países, y cuando el documento de situación y tendencias ha pasado por esa criba, es cuando el grupo de terrorismo del tercer pilar en Bruselas lo eleva al consejo de ministros.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Se podría entender que los informes son una toma de posición común sobre apreciaciones previas de los Estados miembros?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir, cuando sale un informe de Europol no se le está diciendo a un Estado miembro: Oiga, usted tiene un peligro porque me he enterado yo, sino que previamente los servicios de información o las comisarías de información —que no sé como se llaman en el resto de Estados miembros— han proporcionado esa información a Europol.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Así es.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Porque cuando hay informaciones de Estados miembros que detectan, a través de los servicios secretos, información de otro país, ¿esa información pasa por Europol? Es decir, ¿es una información que va del Estado miembro a Europol, de Europol al otro Estado miembro, o hay relaciones bilaterales?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Creo que el 90 por ciento de las relaciones internacionales, en cualquier área criminal, se basan en las relaciones bilaterales. Es más, la cultura policial que tenemos, no sólo en España sino en el resto de Europa, pasa por lo bilateral. No me quiero referir a lo multilateral, porque al fin y al cabo no es más que la suma de varias bilateralidades, pero lo supranacional todavía no tiene un gran cartel en la Unión Europea, en el sentido policial de la palabra. De manera que cuando un país encuentra algo que comunicar a otros y se lo quiere comunicar lo hace directamente, es muy difícil que pase sólo por nosotros, yo no conozco hasta ahora ningún caso.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** A esto volveré después por una apreciación para el futuro, sobre recomendaciones de futuro.

¿Está en permanente contacto Europol con las policías europeas para hacer sus análisis de situación? ¿Es eso así? Además, ¿usted ha detectado en los últimos años una menor implicación en Europol de la policía española o no?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Creo que la policía española está, digamos, en la media del resto de los países.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir que han participado los responsables de la seguridad española en las reuniones de Europol de manera normal en los últimos años y han colaborado con Europol de manera ordinaria.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, todo es mejorable, pero digamos que estamos en la media como el resto de los países.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted ha detectado alguna vez discrepancias entre lo que la comisaría de información, a través de sus responsables de seguridad, transmitía a Europol y lo que Europol les decía a los responsables de la policía española?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No. Se ha podido añadir algo, pero muy poco, porque sobre todo en los temas que tienen que ver con terrorismo de ETA son España y Francia prácticamente o países que envían información a EUROPOL. En lo que se refiere a terrorismo yihadista, por no llamarle islámico, yo creo que se complementan las informaciones de unos países con las de otros. De manera que creo que no ha habido nunca discrepancias.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ahora le voy a hacer una pregunta subjetiva. ¿Usted cree que los responsables policiales españoles, que casi todos han desfilado por esta Comisión, estaban descuidando la lucha antiterrorista? Perdone que le haga la pregunta así.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No podría contestar a eso, no podría contestar siendo políticamente correcto, digamos. Pero creo que no es el caso, pues precisamente España ha sido de los países más activos. No solamente todos conocemos cómo se ha llevado a cabo la lucha contra ETA y los resultados que se vienen obteniendo hace ya muchos años, sino que en el tema de terrorismo islámista y yihadista ha sido de los países más activos, antes y después de 2001.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿En qué líneas de trabajo actúa Europol? Una línea fundamental, me imagino, será el terrorismo y luego estarán todos los crímenes organizados.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, tenemos desde pornografía infantil en internet hasta falsificación del euro —esta es un área puntera en Europol, en la que, más que desarrollar, coordinamos investigaciones fuera de la Unión Europea, con muy buenos resultados por cierto—; temas de inmigración ilegal, naturalmente; delitos financieros; tráfico ilícito de drogas.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted decía en su primera intervención que vivimos en un espacio de criminalidad común, yo siempre había oído hablar de un espacio de seguridad común, pero debe ser deformación profesional suya. ¿Cree usted que los movimientos migratorios tienen algo que ver con la seguridad ciudadana o pueden influir en ella?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Es la típica pregunta para la que si la respuesta es sí es malo y si es que no también, pero recuerdo que viendo cifras, hace años en otro país que no era España; se decía que el 30 por ciento de los delitos eran cometidos por emigrantes ilegales y al final se podía interpretar también en sentido contrario, es decir, que entonces habría quizá que suprimir el 70 por ciento restante. Si el 30 por ciento se cometen por ilegales, por personas pertenecientes a otros países, ¿qué pasa con el 70 por ciento? Habría que actuar más incluso sobre el 70 por ciento que sobre el 30. Claro que aumenta, es lógico, si aumentamos la población, si aumentamos guetos, por lógica tiene que haber alguna influencia.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No voy tanto en la línea de unir inmigración con seguridad, que no es el objeto de esta Comisión ni soy un especialista, sino que lo que nosotros hemos visto en la Comisión es que a través de los procesos de inmigración pueden aparecer personas que lo que están buscando no es lo que buscan el 98 por ciento de las personas que vienen de otros países al nuestro, que se pueden introducir personas con voluntad de cometer actos terroristas dentro del movimiento de inmigración. Creo, sin ser un especialista, que el 98 por ciento son personas que vienen a Europa, en este caso, porque quieren realizar un trabajo, porque quieren mejorar sus condiciones de vida, porque aquí se les ofrecen oportunidades. La idea última, que es mi pregunta, es si un proceso de inmigración muy ordenado pudiera ayudar a evitar esos huecos por los que se podrían introducir terroristas islámistas.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Naturalmente, puede ayudar, pero no solamente hay que tener eso en cuenta,

si queremos ser quizá un poquito más rigurosos habría que pensar en lo siguiente. Les comentaba antes que la motivación es parte de la amenaza, y la motivación en el caso del terrorista, para que nos entendamos en la Comisión, de matiz extremista islámico no es una motivación simple, es una motivación compleja. Yo diría que es multifactorial, porque no es solamente vivir una religión de manera extremista, interpretando de la manera más estricta sus mandatos, sino que es algo más. Fíjense que muchos de los que han sido detenidos, no sólo en España sino en el resto de Europa, viven legalmente en territorio europeo. Saben que ayer por la mañana en Amsterdam mataron a un escritor holandés —es una cosa más a tener en cuenta—, Theo Van Gogh, que había escrito un libro en colaboración con un parlamentario holandés sobre el papel de la mujer en el islam, no conozco exactamente el título. Aunque no puedo ser muy claro, sí me consta ya que el autor, que ha sido detenido, había pensado en no sobrevivir al atentado, de lo cual existen pruebas. Insisto en que no puedo ser más explícito. Este hombre de 26 años tiene incluso doble nacionalidad, también tiene la nacionalidad holandesa, es segunda generación de inmigrantes. Lo que quiero decir con esto es que yo no hablaría —que también es posible que se dé, de hecho se da— de que puedan venir a actuar en nuestro territorio sino que muchos de ellos viven aquí de manera habitual, legalmente. En la Unión Europea tenemos ahora mismo —sin criminalizar ningún tipo de cultura ni de nada— una población de 15 millones de inmigrantes con estas connotaciones. Estamos hablando de un colectivo en particular, y que si toda sociedad, la española, la francesa, cualquiera, tiene un pequeño porcentaje de extremismo que se genera de manera natural, respecto a este colectivo, por el tipo de sociedad en la que vivimos, por muchas razones, a lo mejor cuando se tienen problemas de otro tipo —y ahí iba yo cuando le decía lo de la motivación multifactorial—, no hablamos solamente de extremismo religioso sino de una situación laboral o social que no es agradable o que no les permite remontar ciertos umbrales, hablamos de conflictos raciales, porque ellos pueden interpretar que los conflictos actuales en el mundo, los más importantes, tienen que ver con su raza. Es una motivación multifactorial.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted cree que se puede hablar de terrorismo islámista y ya se identifican todas las acciones terroristas, desde la que usted ha mencionado del escritor holandés hasta las que suceden en Rusia, la del 11 S, la del 11 M, las que sucedieron en París, o hay que especificar dentro del terrorismo islámista uno argelino, uno checheno, uno yihadista, etcétera? ¿Está trabajando Europol en la identificación o cree que todos están en la misma estructura, a lo mejor estructura desorganizada?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Hace años los grupos que existían no tenían unos contactos excesivos entre ellos, por decirlo de alguna manera. Lo que ha venido haciendo desde hace unos años Osama Bin Laden ha sido catalizar todos esos movimientos, unirlos, darles algo de cemento, pero lo ha hecho de forma que dándoles —por supuesto antes de la guerra de Afganistán— la financiación y el entrenamiento adecuados para las operaciones que ellos querían que desarrollasen, se ha mantenido una falta de estructura orgánica que les es muy rentable; les es muy rentable y les va a resultar muy rentable en el futuro, porque aunque en algún momento —qué duda cabe de que eso ocurrirá antes o después— se neutralice a Bin Laden, o a lo que quede de la cúpula de Al Qaeda, eso no va a significar que se dejen de cometer atentados por parte de estos grupos, precisamente por la independencia en la elección de posibles objetivos o la autofinanciación… Nosotros diferenciamos entre la macrofinanciación y la microfinanciación. La mayor parte de estos grupos se mueven ahora mismo con microfinanciación, generalmente procedente de delitos comunes, pero todavía hay una macrofinanciación que les permite no ya sobrevivir sino organizarse bastante bien a la hora de preparar o intentar comentar los atentados que quieran. Existen los grupos argelinos, los grupos tunecinos, los grupos marroquíes, los grupos chechenos, etcétera, existen muchos grupos, pero todos tienen ahora algo más en común , aunque se respeta su independencia a la hora de actuar en sus territorios o en otros, que es el yihadismo, la guerra santa como norte, la guerra santa a veces con otras connotaciones, pero al fin y al cabo tienen el cemento que se les ha dado hace unos cuantos años.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cree usted que ahora mismo para esos grupos de terrorismo yihadista Europa es un campo de actuación preferente?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Dentro de la Unión Europea hay países que tienen un grado de amenaza mayor que otros. Hay que tener en cuenta que en nuestro territorio europeo también existen personas que hace años —y no tantos años— pasaron por campos de entrenamiento en Afganistán, en Chechenia, en Sudán y en otros sitios. Tenemos un riesgo intrínseco, porque son personas que están viviendo en Europa, y al mismo tiempo tenemos un riesgo porque algunos países tienen un mayor grado de amenaza que otros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cuáles cree que son los países europeos con mayor grado de amenaza?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Ahora mismo estaríamos hablando, lógicamente, de Reino Unido, España, Italia, Polonia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Más que Francia, por ejemplo?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Francia también tiene, por otros motivos, pero también.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cree usted ahora mismo que el terrorismo de origen islámico puede ser el principal problema europeo en materia de seguridad?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Qué duda cabe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Dónde cree usted que se reclutan, o que información tiene Europol sobre dónde se recluta a los terroristas, dónde se entrenan, por ejemplo?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Después de la activación por segunda vez de ese grupo de trabajo sobre terrorismo, a raíz de los sucesos en Madrid del 11 de marzo, los ministros de Justicia e Interior tomaron una serie de medidas y una de ellas fue la reactivación de la *task force* para el terrorismo en Europol. La *task force* también va a trabajar —lo está haciendo ya— con varios proyectos; uno de ellos es el *modus operandi*, pero luego hay dos que son mucho más específicos y que tienen que ver con la financiación del terrorismo y con el reclutamiento. Para nosotros estas dos facetas son muy importantes y por eso las hemos sacado de lo que es *modus operandi*, que lógicamente también forma parte de él. Este proyecto todavía no está terminado, no podemos ofrecer aún unos resultados claros, pero ya ha habido unas experiencias y se tiene un conocimiento. El reclutamiento puede tener lugar desde las mezquitas —algunas son ya conocidas en el territorio europeo— hasta las cárceles, es decir, todos aquellos lugares en los que de alguna manera ellos están en contacto y pueden vivir más estrechamente sus relaciones personales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir, ¿usted cree que sería normal que delincuentes comunes de las cárceles se convirtieran, entre comillas, a posiciones muy integristas que les llevaran a cometer acciones terroristas?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Claro que puede ser perfectamente normal. De hecho, hay un gran caldo de cultivo en cárceles o en cualquier barrio, por desarraigo y por muchas razones. Muchos de ellos viven la religión de una manera estricta o intensa, por lo que si alguien con mucha autoridad moral para ellos les adoctrina y les obliga a actuar de una manera exagerada, todo eso acaba por convertirse en un condicionamiento a la hora de comportarse. Es decir, si unimos todos esos factores de la multimotivación, de la que yo le hablaba, es muy fácil reclutar gente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yendo ya al día 11 de marzo —y muy brevemente porque el presidente me hace alguna señal—, querría saber cómo vivieron en La Haya el atentado del 11 de marzo.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Lógicamente, desde muy temprano, casi nada más producirse los atentados, nos enteramos por los medios de comunicación. Y qué le voy a decir, pues con un *shock* muy grande porque, sinceramente, superaba cualquier expectativa que pudiera haber.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Colaboró Europol desde ese momento con la policía española con la información que tenía?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Inmediatamente. Nosotros tenemos ahora mismo la mayor base de datos sobre terrorismo islámista de la Unión Europea y yo creo que hasta del mundo. Todos nuestros servicios, todos nuestros hombres, todos nuestros sistemas se pusieron inmediatamente a disposición de España.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir que la policía española sí les solicitó esa colaboración inmediata.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): ¿Si la policía española nos la solicitó a nosotros?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si se la solicitó.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No hubo necesidad de ello. Inmediatamente nos pusimos en contacto con la policía española para ponernos a su disposición.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Qué conclusiones tiene ahora Europol, pasados estos meses, de lo sucedido el día 11 de marzo?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Pues que de las dos grandes amenazas que existían a principio de año en relación con España, una de ellas se cumplió. Esa es básicamente la conclusión que tenemos. Hay más conclusiones, naturalmente, pero si no es usted más concreto, no…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ahora mismo estamos intentando analizar en la Comisión todo lo ocurrido el día 11. Vino el director actual del Centro Nacional de Inteligencia y dijo con rotundidad: No es Al Qaeda; el ministro del Interior dijo que era *el*

Tunecino; en informaciones en los medios de comunicación se dijo: No, el líder es *el Egipcio*, y luego se dijo que era Abu Dahdah. ¿Europol ha hecho un análisis para ver quienes pueden estar detrás de los atentados del 11-M como cerebros de la operación?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No. Al principio lo he comentado y espero que ustedes lo entiendan: no es que nosotros no queramos hacerlo, es que no es nuestra responsabilidad y además los países se quejarían inmediatamente si nosotros interviniéramos sin que ellos nos lo pidieran. Es decir, quienes llevan las investigaciones son los que tienen que sacar sus conclusiones, sobre hechos concretos. Nosotros estamos en un nivel distinto y aunque podamos utilizar datos de las investigaciones, los utilizamos para obtener un producto distinto y no para dar una conclusión concreta sobre una investigación concreta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Algunas preguntas muy concretas. Es la primera vez, que yo sepa, que los terroristas islámistas actúan en un proceso electoral. En España sí hemos podido decir: ETA irrumpe en los procesos electorales, pero yo nunca había leído que los atentados de terrorismo tipo yihadista se produjesen durante procesos electorales. Sin embargo, en España sí había esa cultura. ¿Cree usted que el acto terrorista tenía relación con las elecciones del 14 de marzo? ¿Lo cree Europol?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, quizá, por pura lógica. Está claro que, aunque puede ser una coincidencia, por informaciones que se han podido ver después, parece que sí tenían relación. Por ejemplo, hace muy poquitos días apareció un vídeo de Bin Laden, justo dos días antes de las elecciones de Estados Unidos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Posteriormente al 11 de marzo sí que parece que querían irrumpir en el proceso electoral australiano, según he leído en los medios, y además Bin Laden ha participado en las elecciones americanas, pero yo no conocía ese tipo de atentado hasta el 11 de marzo.

¿Con qué logística se abastecen los terroristas? ¿Es normal que los terroristas de tipo yihadista vayan al mercado nacional de contrabando de dinamita para abastecerse, o la fabrican ellos habitualmente?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Hasta donde yo he visto, sobre todo a partir de la guerra de Afganistán —que no sólo puso fin a los entrenamientos allí, sino que también supuso algunas dificultades más a la hora de financiarse—, es cierto que debido a la microfinanciación y a la autonomía a la hora de financiarse, no sólo es normal sino que utilizan hasta tarjetas de crédito falsificadas, compran documentos falsos para poder sacar dinero de cajeros. Es decir, realizan una serie de actividades relacionadas con la delincuencia común que a lo mejor una organización terrorista más seria —por llamarle de alguna manera, perdonen la expresión—, como ha podido ser ETA durante muchos años —por poner un ejemplo, como también podía ser el IRA—, realiza de otra manera. Sin embargo, esta gente trabaja de otra forma, realizando cualquier delito menor para autofinanciarse.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Conocían en Europol la existencia de *Lamari, el Tunecino, el Egipcio*, Abu Dahdah? ¿Eran terroristas conocidos? Estarían en la base de datos de Europol.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Abu Dahdah sí, porque España nos había informado antes de él, pero de los demás no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No. ¿Usted considera —es una opinión subjetiva— que uno de ellos puede ser el máximo responsable, autónomo y sin jerarquía por encima, de los atentados de Madrid?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Le repito lo que le decía antes: la conclusión tienen que extraerla los investigadores españoles.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Es normal que después del atentado del 11-M los terroristas islamistas que actuaron en España hicieran planes para atentar contra el AVE o, como hemos conocido después, contra la Audiencia Nacional o, como hemos conocido hoy, para atentar contra una serie de edificios públicos, si ya habían impactado suficientemente en la sociedad española? Es decir, ¿persiste el riesgo terrorista islámico en España?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, sí. Definitivamente, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Con la misma rotundidad lo dice usted?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, sí. Rotundamente, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Independientemente del resultado electoral?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Independientemente de todo eso, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted diría cuando se produce un atentado terrorista que se produce porque no ha habido previsión? ¿Es posible prevenir todos los atentados terroristas? ¿Podríamos tener

en Europa medios suficientes para tener el cien por cien de seguridad de que no habría atentados terroristas?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Jamás. Usted hablaba antes de que yo había dicho espacio criminal común y usted prefería hablar de espacio común de seguridad. Es la versión optimista de las cosas y la versión pesimista, y no es que yo tenga una versión pesimista de las cosas es que es realmente imposible cubrir al cien por cien un espacio de seguridad, incluso aunque se pueda tener noticia de que hay una amenaza concreta. Tendría que haber un objetivo muy muy concreto para que se pudieran tomar medidas en relación con ese objetivo, pero normalmente eso no se desprende de las especulaciones que se hacen en los informes de evaluación de la amenaza, que son más generales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es muy fácil acertar las cosas cuando han pasado. Yo, que soy futbolero, alguna vez he dicho que es muy fácil acertar las quinielas los lunes. ¿Usted cree que es posible hablar de imprevisión después del 11-M?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Yo no hablaría de imprevisión. Básicamente, se puede prevenir de dos formas: una, aplicando determinadas medidas de seguridad, medidas específicas, concretas, cosa que no se puede hacer sin saber exactamente el objetivo que persigue el ataque terrorista y, dos, utilizando procedimientos de Inteligencia para conocer cuáles son concretamente esos objetivos. En el caso primero, es realmente imposible aplicar medidas de seguridad a todos los posibles objetivos y, en el caso segundo, la información que tiene Inteligencia es la que es, no se puede decir voy a aumentar la Inteligencia. Se pueden tomar medidas, pero no es tan fácil.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me quedan cuatro preguntas y acabo.

Primera. ¿Cree usted normal la actitud de los terroristas de Leganés, que se suicidaron, se autoinmolaron o como queramos llamarlo, sin producir un atentado? Cuando se refería al escritor holandés, decía que el que lo había cometido presuntamente se iba a autoinmolar en el atentado, que no iba a salir vivo del atentado. Hasta ahora, lo que yo he conocido de los terroristas islámicos y lo que he tenido ocasión de leer en esta Comisión es que hay algunos que se autoinmolan para ir al Paraíso porque matan con su atentado a otras personas; sin embargo, en Leganés asistimos a un suicidio colectivo, pero sin voluntad de que con eso murieran otras personas. ¿Cree que eso es normal?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Yo casi no me lo plantearía. Es un hecho: se suicidaron. A partir de ahí, ¿qué condicionamientos tuvieron para hacerlo? ¿Existe una, digamos, locura colectiva en ese momento? ¿Hay un intento de asimilación a otros casos en que se han suicidado al tiempo que cometen un atentado? Pues, probablemente. En ese caso, yo me inclinaría más por el factor psicológico que por otros factores.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Por qué cree usted que ETA se ha aprovisionado de misiles, como han aparecido en el arsenal que tenía Antza? ¿Tenía detectado Europol que ETA podía cambiar de estrategia?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No; Europol, en relación con ETA, conoce lo que conoce España y lo que conoce Francia, y le puedo decir que en ese sentido no se nos ha comunicado nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En el terrorismo internacional, ¿son posibles líneas de colaboración entre grupos?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí; posibles, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Cree usted que sería bueno realizar algunas recomendaciones por parte de esta Comisión en relación con la ordenación de las prisiones para evitar que los terroristas estén juntos en las cárceles?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Siempre que sea posible evitar que estén juntos será una forma de prevenir o, por lo menos, de poner dificultades a que se puedan crear grupos o células en las cárceles.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O unión entre grupos terroristas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias, señor Simancas, por su comparecencia y por responder a todas las preguntas que le estamos formulando, más cuando se ha tenido que desplazar de La Haya a Madrid, aunque esto de volver a España, como usted decía, es agradable siempre.

A medida que avanzan las preguntas, el margen para formular nuevas y originales cuestiones se va reduciendo y algunas de las que uno tiene preparadas van cayendo por el camino según las va formulando el anterior compareciente, y supongo que debe ser cada vez más complicado también para los que suceden a los anteriores. Además, entiendo que sus respuestas han de estar en parte autocensuradas porque parte de su información es confidencial; no obstante, me gustaría aclarar algunos aspectos y reiterar algunas cuestiones.

Tuvimos ocasión, como se ha comentado antes, de hojear, de leer por encima algunos de sus informes, y anotamos algunas cuestiones que supongo que pueden ser reiteradas o aclaradas por usted si lo cree conveniente y, si no, pueden quedar al margen. Una de ellas es que, en cuanto a la valoración de las amenazas formales del señor Bin Laden, nos ha parecido entender, por algunas afirmaciones, que en la mayoría de los casos —excepto en un par de casos, decía el informe— se habían cumplido. ¿Se reitera en esta afirmación que salió en algún informe de que realmente esas amenazas no son puros brindis al sol, sino que luego tienen una consecuencia a medio o a corto plazo?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí. Incluso hay estudios de tipo estadístico en los que puede apreciarse cómo —le decía antes que el cemento que Bin Laden ha puesto en todos estos grupos, hasta entonces descoordinados, es que ahora les marca más o menos una estrategia, les marca un norte— existe una correlación en el tiempo entre llamamientos que hace Al Qaeda —no solamente los que pudo hacer Bin Laden, sino llamamientos que hace Al Qaeda—, por ejemplo, a la hora de decir: cualquier objetivo estadounidense en cualquier parte del mundo es legítimo. Eso puede ser una llamamiento y existe una correlación entre esos llamamientos y los ataques que se producen. Se ven muy claramente los picos y que existe esa correlación. Ha habido casos en los que se ha producido llamamiento y no ha habido atentado, pero como todo se reduce a querer, saber y poder, probablemente en esos casos no pudieron, pero sí existe una correlación clara. Supongo que usted se refiere al último llamamiento que hizo Bin Laden en relación con países que estaban claramente marcados por él. Tengo que decir que no fue el primero; hubo uno previo en 2003, si no recuerdo mal, en Palestina, por parte de algún grupo, en el que se fijaban los mismos países y se pedía que se produjeran atentados contra intereses de estos países allí, en la zona palestina, por cierto, llamamiento contestado por el jeque Yasín, que después murió. El jeque Yasín, el líder espiritual de Hamás, tenía muy claro que su guerra era con Israel y no querían ni debían extender la guerra a otros países. Él lo dijo claramente y allí no ocurrió nada, si bien es verdad que hay pocos intereses de esos países en esa zona, pero es cierto que siempre ha habido esa correlación y, desde luego, sí cabe entender que España sufrió lo que sufrió por aquel llamamiento también.

El señor **GUINART SOLÁ:** Hay una correlación más bien estadística, no tanto de causa efecto por unas instrucciones de una organización, donde alguien ordena cierto atentado, sino un llamamiento que luego, estadísticamente, se corresponde con hechos terroristas.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Cuando eso se produce de manera continuada, es decir, cuando esa correlación se da varias veces, lógicamente ya no cabe hablar de casualidades sino de causalidades.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted cree que esos llamamientos difusos que hace Bin Laden o Al Qaeda se corresponden a menudo con procesos electorales en Occidente?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No, no.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿No tiene nada que ver con los procesos electorales en Occidente?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Le hablo desde el año 1998, si no recuerdo mal, y no existe una clara relación con procesos electorales.

El señor **GUINART SOLÁ:** Es decir, esa correlación entre llamamientos y atentados no se da en los procesos electorales. Esa metodología de relación no es aplicable.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No.

El señor **GUINART SOLÁ:** No obstante, usted afirma que los atentados del 11-M sí tienen una respuesta a ese llamamiento de Al Qaeda y que podía haberse dado en estas circunstancias o en otras circunstancias porque estuviera en su momento preparado por una célula islamista. Podía haber sido éste o podía haber sido otro atentado en este país o en otro país.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted comentaba que había en Europa 34 unidades policiales que suministran información que ustedes luego cotejan, coordinan, relacionan y sacan sus conclusiones y que probablemente sean ya 44 actualmente. ¿Cómo valora usted el hecho de esa gran dispersión de unidades? Supongo que en España debe haber actualmente dos de esas 44 unidades policiales.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Está bien que sea así o podría crear problemáticas?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Estamos viviendo un momento histórico en la Unión Europea de creación de algo nuevo. Eso supone que ahora mismo estamos en un periodo de transición en el que los países en el área de justicia e interior y otras áreas como defensa o relaciones exteriores, por ejemplo, todavía está muy claramente limitado al marco nacional, por tanto, la existen-

cia de esos 44 servicios está más que justificada. No se trata de decir que deben desaparecer los 44 y crearse uno solo, no. Además, con una Unión Europea…

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Uno por país? **(Rumores.)**

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Ya sé por dónde va usted. En una Unión Europea tan grande como va, lógicamente la regionalización es buena. En cuanto a que en un país haya varios, serán decisiones políticas las que tengan que tomarse, lo que sí interesa es que la coordinación sea la mayor posible.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted sabe que en España se ha creado últimamente un centro nacional de coordinación antiterrorista y también una unidad ejecutiva para el mando único. ¿Ustedes han percibido esta voluntad de coordinación en esa unificación de la información antiterrorista o no han percibido todavía el efecto de esa coordinación institucional, por decirlo así?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Nosotros seguimos recibiendo la información habitual.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿A través de los dos servicios, de Policía Nacional o Guardia Civil?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Es normal que eso sea así. En el sistema Europol (vamos a hablar de sistema y no tanto de organización) existen las llamadas unidades nacionales de Europol, que son el órgano a través del cual cualquier servicio nacional tiene que comunicar la información que tiene a Europol para que haya un cuello de botella ahí, en el mejor sentido de la palabra, que facilite la llegada de esa información. Así es como venimos funcionando. En cuanto se refiere a nosotros, la información nos la suministra España, aunque sabemos que procede de un cuerpo o de otro.

El señor **GUINART SOLÁ:** Dos fuentes diferentes.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Nos la suministra España.

El señor **GUINART SOLÁ:** Y más allá del caso de España, en otros países debe haber también, en algunos casos, dos servicios o dos unidades.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, sí.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Desde la valoración de la eficacia de esa dispersión o de esa bifurcación de información, ustedes, desde Europol, lo valoran como normal, aceptable o deseablemente cambiante en el futuro si tuvieran que hacer alguna recomendación?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Es aceptable. Según nuestra visión, y yo creo que es algo lógico, no solamente debe llevarse a cabo un análisis central común en el ámbito europeo sino que también debe haber un análisis común central a nivel nacional. Ese sería el mejor procedimiento. Es decir, que la información no se pierda sino que se ponga en común para ser analizada. Si usted quiere, sí, hay sitios en los que la coordinación está asegurada cuando hay un solo cuerpo, en los países nórdicos, por ejemplo, o en el caso alemán hay muchos más de dos.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿En común antes de llegar a su sede, o ustedes lo ponen en común?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Nos lo ponen en común antes.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Eso es lo deseable?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, sí, pasa también en España.

El señor **GUINART SOLÁ:** Comentaba usted que cada año elaboraban un informe de situación y tendencia de la amenaza terrorista con lo cual entiendo que, hasta ahora, habrán redactado cinco informes (desde 1999 hasta ahora) y también decía usted que coyunturalmente, según la ocasión, realizaban un informe de evaluación de la amenaza. Lógicamente, esos documentos ustedes los envían confidencialmente a los países miembros. ¿Tiene usted la percepción de que esas valoraciones son tenidas en cuenta, son atendidas debidamente por los países miembros?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí. El informe de situación y tendencias no lo enviamos directamente a los países miembros; nosotros hacemos el trabajo de análisis y el trabajo de redacción y el propietario del documento, como decía antes, es el grupo de terrorismo de Bruselas —el tercer pilar— y él lo remite a los ministros. Naturalmente, ese grupo está integrado por representantes de los cuerpos policiales de los países miembros, por tanto, son ellos mismos los copropietarios del documento. Sí lo tienen en cuenta desde el momento en que se siguen produciendo investigaciones, detenciones y se siguen esclareciendo muchas de las intenciones. Hay mucha labor preventiva desde antes y después de 2001. Ello quiere decir que se está trabajando seriamente en Inteligencia.

El señor **GUINART SOLÁ:** En esos sucesivos informes de Europol se reiteraba la amenaza del terrorismo de corte islamista. ¿Usted considera que en el caso español se tuvo en cuenta esta amenaza? ¿Se reaccionó de forma adecuada o deberían haberse tomado otras medidas de prevención ya sea con relación a objetivos o ya sea en relación con una prevención más difusa? ¿Hay una percepción de que si se hubiese hecho más caso habría ido mejor o se podría haber evitado ese atentado, por ejemplo?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No. Son mis colegas y en este caso me voy a saltar un poco lo de políticamente correcto y voy a ser políticamente incorrecto para tratar de reflejar un poco la realidad que yo veo. En todos los casos que yo he conocido de detenciones, con excepción del 11-M, de terroristas yihadistas, en todos, se han evitado atentados, en todos. Honradamente, no podemos decir que en el caso español, como en el caso británico o como en otros casos, se haya mirado para otro sitio, en absoluto, todo lo contrario, pero recuerde usted una frase que dijo un terrorista del IRA hace ya algún tiempo. Dijo: vosotros tenéis que tener éxito siempre para ganar; nosotros, con que lo tengamos una vez es suficiente.

El señor **GUINART SOLÁ:** Vistos los hechos y las circunstancias, ¿dan por válidos todos los informes hechos hasta ahora o, a toro pasado, tal vez hubieran tenido que enviar alguna recomendación a los estos miembros que no hicieron? Ya sé que es mucho más fácil ahora, sin duda, lo decía el señor Martínez-Pujalte también, pero, mirando para atrás, ¿usted cree que podían haber insistido más en alguna cuestión?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Es que valorar, yo creo que aparte de que le corresponda a quienes llevan la investigación en general, no solamente en el caso de España sino en general, desde Europol, honradamente, con los datos que tenemos, no podríamos decir si se hubiese hecho esto, si se hubiese hecho lo otro… Nosotros estamos organizando continuamente o con cierta frecuencia conferencias. Tenga usted en cuenta, aunque no fuera el caso del 11-M, que los atentados de tipo suicida que lleva a cabo esta gente son, no voy a decir la norma, pero casi lo más frecuente. Las medidas de seguridad y la actuación de la policía cambian notablemente si en el atentado que se produce se espera que el terrorista quiera sobrevivir o si se espera que el terrorista no va a sobrevivir. Cambian radicalmente las medidas de seguridad, la vigilancia, cualquier cosa cambia radicalmente. Estamos organizando continuamente sesiones de trabajo y conferencias en Europol para tratar de coordinar las sensibilidades en las policías europeas y atajar ese tipo de atentados. Un atentado suicida es muy difícil de parar. Cuando tengan un rato en casa, pónganse a pensar cómo se podría parar eso. Es prácticamente imposible. Solamente cuando se tiene una inteligencia muy específica sobre un objetivo o sobre una persona es cuando se puede prevenir, pero es realmente difícil prevenir todos los puntos.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted antes ha comentado que valora positivamente el trabajo de la Policía española y de la Guardia Civil en relación con la lucha antiterrorista, pero desde la óptica europea, con lo cual la visión es menos localista y un poco más genérica, más amplia, más de observatorio. ¿Considera usted que la lucha antiterrorista se ha escorado demasiado hacia el terrorismo de ETA y que se ha descuidado la prevención, ya sea concreta en cuanto a objetivos o ya sea esta a través de la inteligencia del terrorismo islamista? ¿Ha habido una especie de escoramiento hacia la lucha antiterrorista de ETA y un descuido en la lucha antiterrorista islamista, en valoración también a sus informes, en los que ya se avisaba que podía haber este riesgo?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Le voy a contestar desde mi experiencia y no solamente por lo que dicen los informes. El problema fundamental del terrorismo en España ha sido tradicionalmente ETA —Grapo también, aunque en menor medida, puesto que era un grupo distinto, más reducido—, pero España ha estado haciendo muchas cosas en relación con el terrorismo islámico desde mucho antes de 2001. Se lo digo porque lo he vivido personalmente. Antes de ascender a comisario, yo estuve trabajando como agregado en dos embajadas, en Holanda y en Alemania, y le puedo decir con toda seguridad que por mis manos pasaron muchos más asuntos a petición de España y en colaboración siempre con el país de acogida en relación con el terrorismo islámico que en relación con ETA. Eso no quiere decir que fuese la realidad, esa era mi realidad. La realidad de España es que se atendía mucho a ETA porque era lógico, era el problema que teníamos y sigue siendo el problema que tenemos. Que ahora el otro problema se ha incrementado de tal manera que hay que atenderlo con muchos más recursos, es verdad, pero que ya entonces —le hablo de los años 1988 y noventa y tantos— yo tramitaba asuntos sobre terrorismo islámico también es verdad. Esa es mi propia experiencia.

El señor **GUINART SOLÁ:** Gracias.

Hemos constatado a lo largo de los diversos días en que hemos estado preguntando por cuestiones relacionadas con el islamismo y con el atentado del 11-M una fatal conexión entre drogas, explosivos y terrorismo, o lo que es lo mismo delincuencia común que ha ido derivando hacia terroristas. Desde la óptica europea, ¿esto es una sorpresa o había ciertos indicios de que esto se podía dar, se estaba dando o se está dando todavía?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No solamente no es

una sorpresa, sino que es algo esperable. Nosotros conocemos muchísimos dentro de los que se han ido conociendo, grupos o células, como ustedes quieran llamarlos, que actúan de esta manera, que se suministran de esta manera. Sobre todo la relación con la delincuencia de tipo común es intensa y es el día a día, es su forma de obtener esa microfinanciación de la que yo les hablaba antes.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿De esto habían advertido a las autoridades españolas?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, sí. Los españoles nos lo comunicaban a nosotros.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Eso se da también en otros países?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, sí.

El señor **GUINART SOLÁ:** Según sus conclusiones, la amenaza en Europa persistía, pero había países que estaban más amenazados que otros, que tenían más riesgo que otros de sufrir nuevos atentados terroristas. Usted ha manifestado que unos más que otros. El criterio por el cual usted se definía en relación con este mayor riesgo pasaba por dos parámetros. Uno de ellos era el de la población instalada en esos países y otro era por el hecho de las relaciones internacionales, los posicionamientos internacionales de estos países. ¿Cree usted que pesa más la facilidad por el hecho de tener contactos en esos países para cometer atentados o pesa más en este criterio el hecho de las relaciones internacionales o la visualización internacional de esos países y sus acciones en relación con los conflictos bélicos de Oriente, sobre todo de Oriente Medio?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Yo creo que los dos factores son complementarios. Está claro que después del llamamiento que hizo Bin Laden, si no recuerdo mal, en noviembre de 2003, señalando específicamente a una serie de países, nuestro país no solamente contaba con esa amenaza general, sino que además, teniendo en cuenta la cantidad de posibles actores en nuestro territorio, tenía una amenaza directa y concreta por parte de Bin Laden. Él incluía no solamente a España, sino al Reino Unido, a Polonia, a Italia…

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Cuál ha sido su último informe de situación y tendencias?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): El último informe de situación y tendencias fue en diciembre de 2003, publicado en enero de 2004, y no es el que tiene que ver con la amenaza, sino con la situación y tendencias. Su propietario es el Consejo de la Unión.

El señor **GUINART SOLÁ:** Posteriormente hay uno de amenazas…

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Nosotros más o menos cada tres o cuatro meses, si no hay ningún factor que altere la amenaza anterior, hacemos el informe de evaluación de amenazas.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Y cuál ha sido el último de evaluación de la amenaza?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Fue una actualización que se hizo después del 11-M, unos meses después.

El señor **GUINART SOLÁ:** Después del 11-M.

Usted comentaba en este informe de evaluación de la amenaza que acababa resultando un riesgo, que era la amenaza restando las medidas de prevención o de actuación para que esa amenaza se minimice. Ahí siempre hay un riesgo, puesto que la seguridad absoluta es imposible. Entre esas medidas para reducir la amenaza seguro que habrá todo un conjunto de recomendaciones en la actuación antiterrorista que ustedes realizan de forma genérica o en el caso específico para España. ¿Nos puede usted resumir cuáles podrían ser esas medidas que deberían conducir a la reducción de la amenaza para que resultara finalmente un riesgo pequeño, a pesar de todo?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No quisiera dar una teórica sobre este asunto, pero la disminución del riesgo pasa por la disminución de la amenaza y al mismo tiempo por el incremento de las medidas de seguridad. Para reducir la amenaza, por lógica habría que combatir los factores que la producen. El extremismo religioso es francamente difícil de combatir, pero al menos se puede tener un cierto control informativo sobre reclutamientos, indoctrinamientos, etcétera. Y luego hay una serie de medidas. Si se recluta a alguien, no es solamente porque sea un extremista religioso, sino porque tiene unas condiciones de vida difíciles o porque tiene poco que perder. Hay toda una serie de actuaciones sociales que habría que llevar a cabo en toda la Unión Europea y no solamente en España. Esto que le digo son medidas generales. Tratar de que haya una mayor integración por parte de nuestros visitantes fijos y de nuestros trabajadores de otros países, quizás pueda ser también una labor. Yo sé que en Holanda es una de las prioridades que tiene. Hay que actuar de un modo integrado en todas esas medidas. Lógicamente si se detecta —como comentaban ustedes antes— que existen lugares en los que es más fácil constituir células, vamos a tomar medidas para ponérselo más difícil. Si no tenemos un conocimiento sobre las costumbres y sobre la forma de ser de esta gente, todo lo que sea conocer… Se dice que conocer al final es amar, es decir, la falta de comunicación hay que vencerla. Todo esto, son medi-

das sociales que influyen a la hora de disminuir la motivación y, por tanto, de reducir la amenaza.

En lo que se refiere a recomendaciones de tipo policial, que son las que yo puedo hacer para todos los países y no solamente para España, debemos definir un modelo de seguridad europea que no tenga que ver solamente con iniciativas puntuales, descoordinadas, sino que haya algo que nos permita tener una aproximación común. Ese algo, en un espacio criminal común, pasa por tener herramientas comunes de investigación, pasa por tener herramientas comunes de información, llámele usted Europol o llámele como quiera, pero tenemos que tener algo que nos permita atacar un problema de una manera común. No podemos tener —y eso está muy claro— una actividad criminal extendida en el ámbito de la Unión combatida por 25 normas separadas.

El señor **GUINART SOLÁ:** Eurojust, sería eso. ¿La Euroorden, el Eurojust?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): La Euroorden es una herramienta que se debería tener ya realmente. Le falta poco, pero deberíamos tenerla ya. Eurojust es un órgano que también debe integrarse en todo este plan de seguridad que debería tener la Unión Europea, porque estamos hablando de un territorio criminal común desde el punto de vista de la seguridad. Si no tenemos herramientas comunes de investigación realmente no vamos a atajar el problema. Seguramente nunca acabaremos con él, pero por lo menos vamos a controlarlo hasta un nivel que sea aceptable.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muchas gracias, señor Simancas.

Le deseo suerte, supongo, si su deseo es consolidar su posición como la dirección de Europol, y aunque de momento sea provisional, le deseo que sea definitivo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Simancas, por su ilustrativa información hasta este momento. Los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra han formulado muchas de las preguntas que le inquietaban a mi grupo y va a ser muy breve mi intervención, señor presidente.

Quisiera hacer una reflexión de naturaleza un tanto perversa dialécticamente y ya que estamos jugando con el término políticamente incorrecto, yo también lo voy a ser. En países como Holanda, o el Reino Unido, o en Italia se han podido abortar —seguramente, por el mejor funcionamiento de las medidas policiales preventivas— atentados de corte o de dimensiones similares al que desgraciadamente se produjo el 11 de marzo en España. ¿Esto le merece a usted alguna reflexión? ¿Quizás la consideración de la amenaza en estos países era más consistente que con fecha 11 de marzo en el Estado español?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No, parcialmente creo que he contestado a esto antes. Yo creo que no, que existen factores aleatorios en todo, es decir, en España se han evitado también muchas cosas. Le voy a poner un ejemplo porque no siempre es así, no todo es blanco o negro. No sé si recuerdan ustedes el caso de un terrorista que vivía en el Reino Unido, que se fue a Francia y tomó un avión en el aeropuerto de Charles de Gaulle con destino a Boston, si no recuerdo mal, y gracias a la intervención de los pasajeros el caballero no voló el avión. Este caballero consiguió subir al avión a la segunda porque la primera me parece que no le dejaron pasar en el control de seguridad. A mí me parece también un tanto extraño que no se le deje pasar, por ejemplo, en un control de seguridad y que pueda repetir en este caso. Lo que le quiero decir con esto no es que fallase en los servicios, aunque está claro que ahí hubo algún fallo de seguridad en algún sitio. Si alguien puede hacer eso es porque hay factores aleatorios que le permiten al criminal llevar a cabo lo que quiere hacer por muchas medidas de seguridad que existan. Fíjese que los aeropuertos tienen medidas de seguridad para dar y tomar ahora mismo. A veces, no sé si completamente, también es verdad, habría que decir también algo en algunos casos y no precisamente en el caso español. Lo que sí le puedo decir es que todos intentan prevenir más que investigar. Al fin y al cabo si a uno le quitan la cartera en alguna gran manifestación pública el daño es mínimo, pero que ocurra un atentado de este tipo está claro que los policías no quieren investigarlo sino prevenirlo. Cualquier delito es siempre teóricamente un fallo de todos los sistemas de seguridad, pero en el caso de un atentado, y más de estas características, es infinitamente peor. Honradamente no creo que en ningún país del mundo haya falta de atención a este tipo de asuntos, precisamente porque son extraordinariamente graves y, sobre todo, en el caso del terrorismo islámico que solamente busca cuanto mayor sea el número de víctimas mejor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Agradezco su contestación, aunque no carece de elementos matizables, vamos a usar esta expresión.

Se han realizado una serie de reuniones de la Comisión, eufemísticamente llamadas secretas. He utilizado la expresión eufemística porque los documentos que se exponen se pueden leer de forma pormenorizada en todos los medios de comunicación al día siguiente. No sé si habría incluso que cambiar, señor presidente, el formato de estas comisiones y declararlas públicas, que puede resultar lo más práctico a la postre. Hemos conocido los documentos restringidos —también otro eufemismo de Europol— y en uno de ellos, en una de las numerosas valoraciones, hasta la sexta edición hemos conocido no sé si hay más, se indica que había ya tres específicas amenazas contra España, algunas de ellas

realizadas personalmente por Bin Laden. Nos estamos refiriendo a la de enero de 2004, a la de enero de 2002 y diciembre de 2003. Tras estas amenazas específicas yo no he percibido en los funcionarios policiales y en los miembros del ministerio fiscal que aquí han comparecido una particular preocupación. Incluso hemos oído expresiones tan excéntricas como las del fiscal Fungairiño diciendo que esto era un terrorismo de segunda categoría, de escasa importancia, de escasa relevancia; que el peligro era remoto, era lejano; no sabíamos nada. Hasta qué punto usted cree —y sea sincero, por favor— que las medidas preventivas y las medidas policiales aquí se estaban tomando en serio, y sobre todo la consideración de la amenaza, realmente como en otros países se hacía. Porque esta era la prioridad de materia de seguridad en la mayoría de los países de nuestro contexto sociocultural y no digamos nada de Estados Unidos donde las medidas de seguridad en relación con este tipo de problemática rayan en la paranoia.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No hace falta que me pida que sea sincero porque lo soy por sistema.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perdone.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No se preocupe.

Los elementos valorativos de los que dispongo son los resultados que he visto. Ahora mismo no tengo aquella lista de resultados, pero le puedo asegurar que desde incluso antes del 2001, como ya he comentado, en España se han evitado atentados aquí y en otros países por detenciones que se han hecho aquí basadas en procedimientos de Inteligencia. No piense usted que cuantos más guardias ponga en la calle va a haber una mejor prevención. Esa sí que es una parte, pero no es este caso la parte más importante, ni mucho menos. Yo sí le puedo decir basándome en la experiencia que he tenido y en el conocimiento que tengo de las investigaciones que se han llevado a cabo que no se estaba trabajando pensando en esto como en un saco roto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perdone si ha percibido en mis palabras algo contra su sinceridad. Es más, me voy a prevaler de su sinceridad, que no cuestiono en absoluto para la siguiente pregunta, a la que espero que me responda también con la sinceridad que está manifestando a lo largo de toda la Comisión. ¿Qué día y a qué hora tuvo la impresión de que el atentado del 11 de marzo no había sido cometido por ETA?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Probablemente las primeras dudas empezaron a surgir bien entrada la tarde, casi noche, a medida que íbamos conociendo los desarrollos no en la investigación, sí en la investigación al fin y al cabo, pero sobre todo por fuentes abiertas, es decir, por los medios de comunicación porque era de lo que estábamos pendientes en ese día. Probablemente fuese bien entrada la tarde o casi noche del primer día.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Del día 11 no?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, cuando ya se empezó a hablar de la furgoneta…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Tuvo acceso a las informaciones que derivaron de la explotación o investigación de la furgoneta Kangoo hallada en Alcalá en el centro policial de Canillas? ¿Le transmitieron información durante esa tarde?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No, no, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Eran reflexiones personales.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, si, no tuvimos ninguna información… Verá, le explico. Cada dos meses y medio aproximadamente o tres meses, depende, hay en Europol una reunión que se llama de expertos de alto nivel en relación con el terrorismo. Debido al alto nivel de la amenaza que se estaba percibiendo, los expertos decidieron en este grupo que en el caso de que la amenaza subiera mucho en un plazo de tiempo corto o en el caso de que se produjera por supuesto un atentado de grandes dimensiones, se convocase una reunión urgente de este grupo sin esperar naturalmente a la que correspondiera por la periodicidad adecuada, y que se convocase la reunión en el plazo de 72 horas. Los encargados de convocar esa reunión éramos nosotros, Europol, pero vimos que por el desastre tan grande que supuso esta serie de atentados no podíamos presionar en modo alguno a España que atendiera el requerimiento del grupo de expertos yendo a una reunión al cabo de 72 horas, porque no sería posible realmente informar de nada con una cierta seriedad en ese espacio de tiempo, aunque sí es verdad que íbamos teniendo alguna información —ahora mismo no recuerdo muy bien cual fue la cadencia de las detenciones, pero ya hubo alguna— y naturalmente lo que hicimos fue dilatar ese período de las 72 horas y la convocamos para el día 16. El día 16 se celebró esa reunión y España estuvo en esa reunión informando de todo lo que sabía hasta ese momento. Es decir, que las informaciones que fuimos recibiendo las fuimos teniendo de una manera dilatada en el tiempo. No esperamos tampoco, no se facilitó la información sólo en esa reunión, sino que se dio en dos ocasiones anteriores con comunicaciones que nos envió la Oficina Central Nacional.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sabiendo, como sabe usted en este momento, que el Gobierno español mantuvo la autoría de ETA justo hasta la madrugada del día 14 dando verosimilitud a la reivindicación hecha por Al Qaeda en un vídeo remitido a la televisión, a Telema-

drid en concreto, ¿no consideró pertinente realizar alguna indicación sobre sus percepciones y las de los expertos con los que usted trabaja al Gobierno español? Porque estamos hablando de tres días prácticamente.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No, además sería una pedantería de tipo profesional por nuestra parte. La información donde se tiene es en el país donde se lleva la investigación y cualquier conclusión que pueda sacar un Gobierno o profesionales sobre la autoría o no autoría de un tal corresponde realmente a la…. Nosotros estamos dispuestos después a recibir la información que sea con fines de análisis, pero en este caso a mí no se me podía pasar por la cabeza siquiera decir a España algo de nada, porque es España la que tiene que llevar a cabo su investigación y sacar sus conclusiones.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La segunda pregunta, la verdad que me da un poco da apuro comentar esto porque estamos hablando de un documento que se rotula: *Europol confidencial*. Lo que pasa es que lo hemos podido leer en todos los periódicos, o sea que considere que lo que le voy a transmitir es una información periodística, en definitiva. En la sexta valoración de amenaza sobre el terrorismo extremista islámico, se comenta por Europol, de forma confidencial pretendidamente, lo siguiente: Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y servicios de seguridad han montado varias operaciones en toda la Unión Europea y prosigue el actual desmantelamiento de redes de apoyo logístico. Todavía se advierten vínculos paneuropeos entre presuntos terroristas detenidos, algunos de los cuales están vinculados a los atentados cometidos en Marruecos el 12 de mayo de 2003. ¿Recuerda usted esta reflexión?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, tengo el documento aquí conmigo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esto me lleva a la siguiente pregunta. ¿Hasta qué punto el tercer pilar no debe de ser una política comunitaria y no una política intergubernamental? Le pido una reflexión teórica y profunda porque cuando la amenaza es paneuropea, cuando la vinculación entre las organizaciones terroristas es tan fluida, cuando hay tanta ósmosis entre todas ellas, cuando tienen el liderazgo más o menos o la franquicia intelectual de Al Qaeda, cuando se mueven como pez en el agua por toda Europa, ¿hasta qué punto una política sólo intergubernamental y no comunitaria es eficiente para afrontar un fenómeno que es transnacional, que es transestatal?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Estamos hablando de lo mismo. Si usted recuerda mis pensamientos anteriores, cuando hablaba de un espacio criminal común que tiene que tener una respuesta de tipo común usted lo centra en el tercer pilar, yo lo centro en herramientas comunes de tipo analítico y de investigación, pero estamos hablando prácticamente de la misma cosa, es decir de cómo enfrentarnos a un problema que traspasa fronteras, con 25 normas independientes ahora mismo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es evidentemente un problema serio para afrontar una fenomenología de esta naturaleza. Y hablando de fenomenologías de esta naturaleza ha habido un debate recurrente aquí sobre el cual me gustaría conocer su opinión. La fenomenología de este terrorismo de nueva morfología, complejo respecto al cual tuvo la honestidad el actual ministro del Interior de decir que se desconocía prácticamente todo, ¿aconseja afirmar, como se ha hecho en esta Comisón con bastante énfasis por algunos comisionados, la posibilidad de algún tipo de vinculación orgánica o estratégica entre Al Qaeda y organizaciones como ETA o el IRA o el Ejército Corso de Liberación u otras? ¿Cuál es su opinión profesional sobre esta materia?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Lo que le puedo decir es que con la información que nosotros manejamos allí no hemos encontrado esa relación, pero también le digo, para ser honrado, que eso no quiere decir que no pudiera existir. Lo que le digo es que yo no la conozco con la información que yo manejo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Correcto. Es muy ilustrativa su respuesta.

Quiero hacer dos últimas preguntas, señor presidente. ¿Por qué puede tener asentamiento e infraestructura logística importante en el Estado español la llamada Yihad afgana? ¿Quizás la vinculación o la participación del Estado español en ciertas operaciones bélicas o militares haya influido en este asentamiento de esta concreta organización?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Hay varias organizaciones, hay varios grupos…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, eso le iba a preguntar. Es que el otro día en un medio de comunicación vimos una especie de organigrama de alguien pretendidamente informado (no sé hasta qué punto los medios de comunicación pueden tener acceso), donde se hablaba nada menos que de doce organizaciones terroristas islámicas o de corte islamista, úsese la expresión, con asentamiento y con infraestructura logística en el Estado español. No sé hasta qué punto estamos en condiciones, lo que se ve es que hay bastantes. La Yihad afgana es recurrentemente utilizada, como las organizaciones salafistas a las que por cierto ya el juez Garzón perseguía desde el año 1997 como el GIA. Tampoco conozco por qué el GIA puede tener asentamiento en el Estado español cuando el GIA es un hijo de la revolución argelina y de la liberación argeli-

na, porque el GIA nace como un movimiento para de alguna forma neutralizar o reprimir a los que, una vez liberada Argelia como colonia de Francia, se consideraban europeos o afrancesados. Eso fue provocando el asentamiento de un movimiento cada vez más islámico, pero por qué puede tener asentamiento también en España el GIA, una organización como ésta, y tantas otras y de cuántas podemos estar hablando?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Cuando yo estaba de jefe en la Comisaría de Torrent, tuvimos a la una de la mañana, más o menos, el aviso de que habían acuchillado a un hombre en un huerto de naranjos próximo a la población. Lógicamente se hicieron todas las tramitaciones y cuando a la mañana siguiente estaba yo acompañando a mis funcionarios buscando el cuchillo, había varios de estos que en la zona de Valencia llaman casetos, en los naranjales —en todo esa área hay muchos inmigrantes magrebíes, pero le quiero decir que no son solamente marroquíes, había muchos argelinos también— y todas las paredes de los casetos estaban pintadas con FIS, FIS. Me acuerdo que aquello me impresionó. Eso era en el año 1997. Quiero decir que no estábamos contemplando Afganistán, ni estábamos contemplando todavía ciertas cosas. Es decir, la implantación de grupos en España, Alemania, en Europa se da desde hace muchos años. Rrecuerdo en mis tiempos de Alemania, que había gente de estos grupos argelinos que robaban material militar en cuarteles alemanes para llevarlo después a Argelia. Esta implantación es precisamente por lo que le decía, porque somos un territorio de acogida de inmigración y lógicamente una pequeña parte de esa inmigración tiene que estar por fuerza, porque lo genera la propia sociedad, relacionada con estos grupos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Estos grupos eventualmente pueden responder a órdenes dictadas por personas como Al Zawahiri o como Osama Ben Laden o alguno de estos líderes de Al Qaeda internacionalmente reconocidos?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Estos grupos, como decía antes, siempre han estado trabajando de manera descoordinada entre ellos, incluso dentro de ellos en algunas ocasiones también. Al Qaeda que, como ustedes saben significa la base, ha sido el elemento catalizador o el elemento unificador de la estrategia de estos grupos, y de financiación y de entrenamiento naturalmente cuando podían.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Última pregunta, señor presidente.

En los informes confidenciales de Europol (y quien tenga suficiente capacidad capilar es como para que se le erice el cabello) estamos hablando de descubrimientos de ricino, de intentos de atentados a través de sustancias tóxicas, de venenos, de atentados contra líneas de comunicación, contra aeropuertos, contra aviones. La verdad es que resulta un tanto escalofriante una lectura desapasionada. No sé hasta que punto usted me puede indicar si en este momento sigue Al Qaeda todavía utilizando y nutriéndose de elementos para cometer atentados de gran dimensión, si el peligro, como ya comentamos, sigue siendo evidentemente cierto, y si hay un seguimiento eficiente en este momento desde Europol o desde las policías que están actuando en España sobre estas actuaciones, sobre todo de aprovisionamiento de explosivos. Se lo comento desde una particularidad que agrava la situación, que es la facilidad con que en España se pueden conseguir explosivos. Aquí vinieron los responsables de la Guardia Civil de Asturias y nos explicaron en la famosa mina donde se obtenían los explosivos, la famosa mina Conchita, una mina de caolín donde se podía conseguir Goma 2 ECO casi en régimen de autoservicio, como si fuese una especie de ultramarinos de explosivos. Estaba protegida por una cancela y por seis perros atados. Desde esa perspectiva, ¿hasta qué punto se están detectando aprovisionamientos por parte de Al Qaeda para cometer atentados de gran dimensión del estilo de los que ustedes aquí indican, nada menos que contra grandes incendios forestales, envenenamientos masivos de agua potable, por ejemplo, de algunas ciudades, de aeropuertos, de líneas de comunicación, de líneas ferroviarias, de todos estos que se indican en los documentos confidenciales de Europol y hasta qué punto la ciudadanía española tiene que exigir a sus mandatarios y responsables, particularmente a los que tienen responsabilidades en materia de interior y policial, una especialísima atención en esta problemática que parece cierta, que constituye un peligro cierto y podríamos calificar o usar el epíteto también hasta de inminente, quizá?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Hay dos escalas de actuación posibles dentro del marco de amenaza en el que vivimos: uno, la utilización convencional de armas o explosivos que es el más probable dentro de todo lo que estamos viendo. Lo que usted menciona, que tiene que ver con lo que se llama terrorismo no convencional, que tiene que ver con la utilización de productos químicos o biológicos, naturalmente todo lo que tenga que ver con radiológico o nuclear, probablemente en el orden en el que yo los he citado iría de menor a mayor probabilidad, pero es verdad que, como también puede verse en los atentados que se han prevenido, los que se han evitado, y aquellos que han tenido lugar, sí que está claro que siguen predominantemente la vía del terrorismo convencional. Es decir, es mucho menos complicado hacerse de armas o de explosivos por la razón que sea. Todo esto se lo digo después de haber consultado muchas fuentes técnicas, científicas y naturalmente de control. Ustedes saben que la Agencia Internacional de la Energía Atómica controla —no protege— las existencias de material radiactivo o nuclear. Lo que sí parece desprenderse es que cuanto mayor sea el miedo, por las consecuencias, a la utilización de material no convencional en el

ámbito terrorista, menor es la probabilidad. Es decir, es más probable, dentro de lo improbable, una utilización de productos químicos o biológicos, que de productos radioactivos o radiológicos o nuclear. Nosotros evaluamos la amenaza prácticamente con esa gradación.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Simancas, muchas gracias por su información, que tenga suerte en su futuro profesional y, a poder ser, que siga radicado en donde está en este momento.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Retomamos el orden de los grupos.

Tiene la palabra el señor Puig, que antes tenía obligaciones en otra Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN:** Voy a ser breve porque me tengo que incorporar otra vez a la ponencia de presupuestos.

En primer lugar, como una previa a las pocas preguntas que voy a hacer al señor Simancas, para el histórico de la Comisión creo que es importante que conste en el «Diario de Sesiones» que nosotros en la comparecencia del señor Garzón nos ausentamos de esta sala por unos motivos muy concretos. Ayer el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo condenó al Estado español por no haber investigado las torturas que denunciaron quince personas en el año 1992, a lo cual el señor Garzón no hizo caso. El Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo ha condenado al Estado español por no haber investigado esas torturas y le condena a una indemnización a los quince demandantes por importe de 8.000 euros. Esperemos que el Estado español cumpla la sentencia que tiene tres meses para cumplirla. Queremos dejar constancia de por qué hicimos aquello delante del juez Garzón. El motivo es la sentencia que se ha dictado y el resultado de la misma.

Sin más preámbulos, quiero dar las gracias al señor Simancas por estar presente en la Comisión. Según la información que se nos ha facilitado, a raíz del atentado de Casablanca, Europol se puso a disposición del Gobierno español para todo lo que fuera necesario,aparte de que hay una serie de informes de Europol con advertencias al Gobierno español sobre el peligro del terrorismo internacional. La pregunta es si encontraron por parte de Europol la colaboración del Gobierno español, si actuó aceptando todo esto con espíritu de colaboración, se interesó por todas estas advertencias y si encontró que los responsables de seguridad del Gobierno español actuaron con diligencia durante todos esos informes y la colaboración que ofreció Europol a partir de los atentados de Casablanca.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Guiándome por los resultados y los hechos, como siempre hago, le debo decir, aunque todo es mejorable, porque no nos vamos a engañar, todo es mejorable, está claro, que la respuesta fue suficiente en relación al ofrecimiento y no hacía falta hacer el ofrecimiento para que España lo utilizase. De hecho, a medida que se iban produciendo detenciones se nos iba consultando a esa base de datos que yo les comentaba antes. España siempre ha colaborado con nosotros en la elaboración de los documentos de análisis estratégicos, tanto del informe de situación y tendencias, como del informe de evaluación de la amenaza. Otra cosa es que los cuerpos policiales españoles llevasen sus investigaciones en la forma en que tuvieran que llevarlas y ahí nosotros no entramos nunca porque no es nuestro trabajo. Nuestro trabajo es analizar, servir de herramienta, en este caso a España, en otros casos a otros, poniendo todo en conjunto para poder ser analizado. Yo sí encontré una respuesta normal por parte de España.

El señor **PUIG CORDÓN:** La pregunta iba más en el sentido de si encontró una respuesta adaptada a los peligros que el informe de Europol planteaba de peligro del terrorismo internacional, si encontró por parte del Gobierno español en aquel momento, desde su punto de vista como experto, suficiente diligencia en tomarse en serio y hacer una apuesta seria en la investigación y en la prevención de este peligro del que ustedes hablaban en sus informes y que a partir del atentado de Casablanca indudablemente aumentaron las posibilidades de que España fuera terreno abonado para este tipo de terrorismo.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Supongo que usted estaba aquí antes cuando explicaba que no es que nosotros advirtamos a España, es que España nos comunica lo que piensa y nosotros eso lo analizamos y lo ponemos en el contexto que se nos comunica por parte de los demás y entonces se emite un informe de Unión Europea. Es decir, estamos hablando de que los informes de Europol son informes de Unión Europea que se centran en posibles objetivos, pero posibles objetivos, primero, especulativos siempre, porque son objetivos de futuro y, segundo, porque son nacionales. Yo le decía antes que, primero, no hace falta que Europol le diga a España: ¡ojo, que tienes este problema! Es España quien nos lo dice a nosotros: tenemos este problema. España lo sabe, lo sabía perfectamente. Y España tomó las medidas que tuviera que tomar, que yo no sé cuáles fueron, pero por los resultados yo sé que hubo grupos, antes y después de 2001, antes y después de marzo de este año, hubo grupos que han sido desarticulados. Sobre todo ha habido una actividad muy agresiva por parte de los cuerpos policiales españoles de cara a la financiación. Ha habido muchas actuaciones para cortar financiación de la que yo comentaba antes, que era la macrofinanciación. ¿Que siempre puede hacerse más? Naturalmente, claro que siempre pude hacerse más. Pero desde nuestro punto de vista parece lógico pensar, vistos los resultados, porque

no solamente hay que tener en cuenta el 11 de marzo, sino todo aquello que se ha hecho para evitar otros atentados, y ha sido bastante, me puede usted creer.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted el 11 de marzo era director adjunto de Europol.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí.

El señor **PUIG CORDÓN:** Como experto y en ese caso como director adjunto de Europol, a raíz de que se producen los atentados del 11 de marzo, ¿cuándo tuvo usted una idea objetiva de posibles autorías del atentado del 11 de marzo, por las características, por la gravedad, por la brutalidad del atentado?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): A principios de este año, comentaba antes, España tenía dos grandes amenazas: una se refleja en el informe de situación y tendencias por parte nuestra, como consecuencia de la información también que se recibe por parte española, que es la que tiene que ver con ETA. Otra, la que se refleja en el informe de evaluación de la amenaza, si no recuerdo mal, de enero también del 2004, en la que claramente también se aprecia la amenaza que marca Bin Laden cuando señala con el dedo claramente a una serie de países por una serie de razones. Si nosotros tenemos la información por parte de España para la elaboración de ese documento del que yo le hablo, en la que se nos dice el área geográfica donde piensa que puede haber un gran atentado de ETA, donde se nos dice que la tendencia de ETA es la comisión de atentados con grandes consecuencias, donde se nos dice que probablemente puedan ser vías de rápido acceso, incluso metro, si después de eso, que está en ese informe de situación y tendencias, se dan dos casos más, y ahí quiero ser completamente objetivo, si se nos dan dos casos más de intentos de utilización de explosivos en trenes o en relación con alguna estación de ferrocarril, y luego está la detención e incautación de todos esos kilos de dinamita en Cuenca, con ese famoso plano del Corredor del Henares y todo eso, la primera idea que a uno se le viene a la cabeza, por lógica, por pura lógica, es ésa. Luego, como comentaba el señor Olabarría antes cuando me preguntaba: cuándo tuvo usted conocimiento más o menos, cuándo empezó usted a cambiar… Pues a medida que se van conociendo esas cosas, el desarrollo de la investigación. Pero que había dos grandes amenazas a principios de este año está muy claro, está muy muy claro, están documentadas esas amenazas. Es decir, que en ese sentido no podemos engañarnos, había dos grandes amenazas.

El señor **PUIG CORDÓN:** Estamos de acuerdo que había dos grandes amenazas y que todo indicaba a primera hora de la mañana cuando se produce el atentado la posible autoría de ETA, pero ante un atentado como el que se produce, Europol, como centro de recopilación de información y de prevención en estos casos, supongo que fue rápido el hecho de descartar a ETA o no. Porque como centro de coordinación de información que es Europol supongo que tuvieron suficientes datos para advertir que la cosa no iba para ETA desde las primeras horas que se empiezan a recibir datos. Una cosa es cuando se produce el atentado, que la mayoría estamos de acuerdo que pensamos en ETA, pero a partir de que ustedes, como centro de información, reciben informaciones y datos, supongo que desde las primeras horas, por eficacia, se descartaba a ETA, o como mínimo no era el único previsible que fuera. Supongo que a partir de las primeras horas o los primeros datos, en un centro de información como es Europol se empezarán a recibir datos en los primeros minutos del atentado.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No, se recibían datos procedentes de medios públicos de información. Nadie envía información al minuto después de un atentado de esas características.

El señor **PUIG CORDÓN:** Al minuto no, pero en las primeras horas, a media mañana, supongo que por la brutalidad, por lo que representaba ese atentado en Europa, por sus características, era de vital importancia para todos los países miembros de Europol saber lo que estaba pasando.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, pero hay dos formas de entender eso. Una, la información que España pueda facilitar al resto de los países, que normalmente, como decía al principio de la comparecencia, tiene lugar en el ámbito bilateral, y en Madrid hay representantes del resto de las policías y servicios de seguridad europeos. Es decir, a mí no me cabe ninguna duda que ahí hubo lógicamente el necesario intercambio de información a nivel bilateral. En relación con Europol, la información que nosotros podemos recibir es o bien para cotejar si algunos de los investigados o detenidos tiene algo en el fichero de análisis, que yo les comentaba que era una gran base de datos europea, o bien para ser analizado en el contexto de lo que ya se tiene. Entonces, en el primer caso sí se recibían los nombres para poder ser cotejados, y en el segundo no se recibía nada al principio porque al principio no había ninguna necesidad de analizar nada. Es decir, había necesidad supongo, primero, de atender a todos los heridos que hubo y organizar el caos que siempre se produce en ese tipo de atentados, y en segundo lugar, desarrollar la investigación. Es decir, la información que nosotros recibíamos en los primeros momentos, en el primer día incluso, era información procedente de medios públicos de información.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero usted como director adjunto, como experto ¿el día 11 seguía pensando sólo en la autoría de ETA? ¿No se veían indicios suficientes de que como mínimo había que investigar otras

posibilidades o que la línea de posible autoría ya era otra el primer día?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Insisto, bien entrada la tarde, sí; cuando conocimos los datos de la furgoneta, la cinta, este tipo de cosas, sí empieza uno a pensar en otras posibilidades.

El señor **PUIG CORDÓN:** En otras posibilidades, de acuerdo. Muchas gracias y perdone que me ausente de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Simancas. Yo voy a hacer preguntas muy concretas sobre segmentos de la investigación del 11 de marzo, que es la que le corresponde a esta Comisión, sobre todo para mejorar los aspectos de seguridad, que es nuestra tarea fundamental. En primer lugar, y refiriéndome al decurso de los acontecimientos del 11 al 14 de marzo, las primeras dudas, lo ha dicho en repetidas ocasiones, aparecen con respecto a la autoría en la tarde noche del día 11. Es normal, también aparecen en el seno de la propia policía que investiga esa cuestión y se barajan dos posibles autorías, la autoría de ETA y la autoría del terrorismo islamista. Pero yo quisiera no centrarme únicamente en opiniones, sino en informaciones. La información que tiene Europol hasta el día 16, salvo dos contactos formales, ¿es únicamente la información de los medios de comunicación?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No. Me puede fallar la memoria, pero tengo la sensación de que recibimos dos comunicaciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, lo ha dicho, dos contactos formales, dos comunicaciones y luego una reunión el día 16. En ese sentido, la recomendación que hacía Europol a las investigaciones de cada uno de los Estados miembros no se realiza en ese caso, por la razón que sea; no hay nadie de Europol asociado directamente a la investigación del atentado del 11-M hasta que se produce la reunión del día 16.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Eso hay que matizarlo porque la asociación de Europol no puede producirse nunca como personal de campo, investigando; la asociación de Europol tiene que ver con el mandato que tiene Europol. Para que se haga usted una idea, hay un tema, que son los equipos conjuntos de investigación, que está también a punto de salir y que es una herramienta muy buena en la cooperación internacional. En los equipos conjuntos de investigación el papel que tiene Europol —cualquiera que sea el equipo, que tenga que ver con pornografía infantil o con el terrorismo— es el apoyo analítico, no es el de investigación de campo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A eso voy. Por tanto, en relación, por ejemplo, con los primeros nombres que se barajan como posibles autores del atentado que pueden tener también información de carácter internacional, ¿cuándo le llegan a Europol esos primeros nombres? ¿Cuándo evalúan esos primeros nombres de los que pueden ser autores del atentado, en este caso de terroristas islamistas?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Si no recuerdo mal, la primera comunicación tuvo que ver con las personas de origen indio que tenían que ver con los teléfonos móviles y, después, hubo unas detenciones añadidas, pero no recuerdo exactamente el día.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con el análisis de credibilidad de la reivindicación del día 12, ¿ustedes emiten algún tipo de informe? El día 12, como sabe, hay una primera reivindicación por parte del terrorismo yihadista, ¿reciben ustedes alguna indicación por parte de los servicios policiales españoles para que haya un análisis de la credibilidad de esa reivindicación?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Lo hicimos sin necesidad de que nos lo pidieran. De hecho, la reivindicación primera fue, si no recuerdo mal, por parte de las brigadas de los mártires…Tiene que ver con el periódico *Al Quds*, si no me equivoco y fue una reivindicación que no consideramos creíble —con las naturales reservas porque nunca se descarta nada completamente—, porque este grupo había reivindicado falsamente otras cosas, incluido el apagón en Estados Unidos que después se demostró claramente que tuvo que ver con causas técnicas. Por tanto, para nosotros no fue creíble esta primera reivindicación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. En relación con las dudas del 11 de marzo, donde aparecen distintas posibles autorías, ¿cuándo establece ya Europol un criterio más sólido con respecto a la orientación yihadista del atentado?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Yo creo que a partir de la primera comunicación con los detenidos podíamos hablar de que estaba bastante claro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Paso a otra cuestión que es la relativa a los informes de Europol a las autoridades españolas. Quiero referirme al informe fechado en La Haya el 26 de mayo sobre las cuestiones relativas a la financiación de los ataques de Madrid. En

ese informe ustedes dicen que hay un individuo que transfiere 2 millones 600.000 euros a varios destinos internacionales en ese período que va desde abril de 2001 a marzo de 2003. ¿Puede decirnos el nombre del individuo y si ese individuo es Abu Dahdah?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No, no se lo puedo decir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Porque no lo sabe o porque no me lo puede decir por razones de secreto o de discreción?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Yo creo que por las dos razones, si lo supiera tampoco se lo podría decir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Otra cuestión es que ustedes realizan un informe de análisis y valoraciones del informe de Europol sobre los atentados del 11 de marzo encomendado a la Unidad Operativa de Jefes de Policía de la Unión Europea por el Consejo Europeo del 25 de marzo. ¿De ese informe se desprende en algún momento prueba o indicio de participación de la banda terrorista ETA en el atentado del 11 de marzo o bien se confirma la autoría exclusiva del terrorismo islamista?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Nosotros no lo hemos visto ni se nos ha comunicado. Ese informe también se hizo en colaboración muy estrecha con la policía española y no hemos detectado que hubiera ese lazo o esa unión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Ningún indicio o prueba?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De acuerdo. Puede haber otro tipo de relaciones que podrán tener su resultado en el futuro, pero no hay ningún indicio o prueba de que en el atentado del 11 de marzo hubiera colaboración del terrorismo yihadista con el terrorismo de ETA.

Paso a otra cuestión que es la valoración de las amenazas y las advertencias de Europol. Después del quinto y del sexto informe y después del anexo al sexto informe, ¿se puede decir que la amenaza sobre España era una amenaza, en primer lugar, directa porque nominalizaba a nuestro país y no solamente los intereses de nuestro país y se puede decir que una amenaza inminente porque la propia Europol estableció un plazo en el cual podría producirse un atentado a lo largo del mes de febrero?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Se podría decir que era directa, y en cuanto a la inmediatez del atentado es algo que no se puede entrar a valorar porque es puramente especulativo. Lógicamente, sí se puede ver, por la correlación que les comentaba antes de llamamientos y atentados producidos, que en el curso de meses —podíamos hablar de meses como un período razonable— sí se podía producir, no solamente en España sino en el resto de los países que yo indicaba porque fueron los que señaló Bin Laden directamente en la comunicación que hizo en noviembre.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Qué indicaciones hacía Europol a los Estados miembros con respecto a la inminencia, peligro o amenaza de atentado?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Es la misma que la de los Estados miembros, y eso quiero que les quede muy claro porque lo que Europol comunica es una síntesis de lo que se nos ha comunicado previamente por los países, sobre todo porque son los que están en relación con otras investigaciones y son los que tienen mejor situación para poder conocer hasta qué punto están o no organizadas las cosas para que se pueda producir un atentado. Es decir, el período lo está fijando prácticamente el propio país, no nosotros. Nosotros, si tenemos una visión global de algo, como esto que yo le decía de la correlación entre llamamientos y atentados, podemos ver que es una cuestión de meses, pero es el país el que puede decir con mayor conocimiento de causa, según sus investigaciones y según su información, cuándo esperan ellos que pueda producirse.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En ese sentido y en relación con la mejora de la prevención y de la seguridad, como conclusión de los atentados del 11-M, por parte de los Estados miembros, en este caso en concreto por parte del Gobierno español y sus representantes policiales, ¿se han propuesto medidas de prevención en relación con los explosivos en el ámbito europeo? ¿Se han propuesto también medidas de prevención respecto a la infiltración policial en la delincuencia común como mecanismo de financiación del terrorismo? ¿Se han propuesto también medidas, como usted decía antes, de integración social de la inmigración en los países miembros de la Unión Europea? Es decir, ¿ha habido ya recomendaciones o propuestas por parte de los Estados miembros a raíz del atentado del 11-M y algunas incertidumbres que se producen con respecto a ese atentado?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, hay algunas propuestas. Tengo conocimiento de que se está estudiando ya lo que se llama el Plan de La Haya, un plan que acaba de entregarse para estudio y que el Consejo de Ministros, a partir del 1 de enero, va a ver si se puede poner en práctica y en qué medida. Tiene que ver también mucho con herramientas comunes de investigación, como yo les decía antes; es decir, la consideración

de que tenemos que enfrentar el problema de una manera distinta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la parte prospectiva, a futuro, me voy a referir a Europol y la estrategia europea contra el terrorismo. En primer lugar, ¿considera usted que hay un desfase temporal excesivo entre la aprobación de las medidas y su entrada en vigor? Más en concreto, ¿hay un desfase entre la ambición de las medidas en materia antiterrorista y la estrechez presupuestaria?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No que tenga que ver tanto con los presupuestos, quizá sí exista un cierto desfase porque la Unión Europea tiene sus sistemas burocráticos, generalmente de implementación de normas o de disposiciones y eso es difícil cambiarlo. De todas maneras le puedo decir que estoy viendo una línea muy clara por parte de los ministros de Justicia e Interior, una línea muy clara; lo que hace falta es que eso se agilice en lo posible.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sin que se ofenda, en relación con la cooperación policial, judicial y de inteligencia, ¿su situación de interinidad no demuestra o podría ser interpretada como una señal de las dificultades de la construcción de una policía europea?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, probablemente sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Probablemente sí. ¿Tiene usted la impresión de que no se está avanzando a la misma velocidad en materia de colaboración policial y cooperación entre los servicios de inteligencia que en materia de la colaboración que se produce en Eurojust?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Son organismos totalmente distintos. Eurojust es un colegio; Eurojust son facilitadores de la acción judicial en los países. En nuestro caso es completamente distinto. Eurojust son facilitadores y no es una organización real.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Más en concreto, ¿existe ya el suficiente nivel de confianza entre las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia de los Estados miembros para compartir información y bases de datos, máxime con la reciente ampliación de la Unión Europea?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No existe.

Actualmente está en marcha una decisión marco del Consejo de la Unión Europea para simplificar el intercambio de información e inteligencia entre los cuerpos de seguridad de los Estados miembros sobre personas, grupos y entidades. ¿Considera usted que la información se distribuye con suficiente rapidez y eficacia entre lo que podríamos denominar los cuerpos de seguridad y las inteligencias de los Estados miembros?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Cuando se distribuye, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Cuando se distribuye. Quiere decir que no se distribuye toda. **(Asentimiento.)** ¿Podría informarnos del actual proceso de creación de un órgano de inteligencia en el seno del Centro de Situación, Sitcen?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Lo que les puedo decir es que se llama Sitcen. No voy a decir que es el embrión de algo que probablemente va a crecer en el futuro, porque no sé cuál va a ser el desarrollo; sí sé que se le quiere dar una mayor entidad, sobre todo en lo que se refiere a la amenaza exterior en relación con la Unión Europea.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Podría ser este un método para superar las dificultades actuales en el intercambio de inteligencia que se hace de manera bilateral y no de manera multilateral y que se pueda producir en condiciones de confianza y de reciprocidad?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): La forma más eficaz que hay siempre de intercambio de información es la bilateral, ayer, hoy y mañana; créame que la bilateral es la más eficaz. Pero no es todo lo eficaz que podría ser si se complementase con un análisis común de la información. Ignoro el porcentaje con el que podríamos mejorar la situación, pero sí hay un cierto porcentaje que podría contribuir a mejorar la eficacia si toda la información de la que se dispone se analizase de manera común.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Después del atentado del 11 de marzo, y de acuerdo con el Consejo Europeo de 25 de marzo, ¿qué medidas se han tomado para reactivar la unidad operativa de lucha antiterrorista de Europol?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Ya la tenemos en marcha. Para que se haga una idea le diré que el archivo de análisis —que es la base de datos que yo citaba antes— es una herramienta puesta a disposición de esta *task force* o grupo de trabajo, la unidad operativa; unidad operativa entre comillas, porque la operatividad en Europol está muy limitada. Este fichero de análisis se pone en funcionamiento en abril de 2000 a petición de Italia y se mantiene prácticamente muerto hasta que se produce el 11 de septiembre. A partir de ese momento

podemos hablar de una subida espectacular en las contribuciones a ese archivo y hoy día es una base de datos de referencia obligada para nosotros, para Estados Unidos, etcétera. Es una base de datos muy importante que está puesta a disposición de esta *task force*. Hasta tal punto hemos visto que nos hemos quedado cortos en nuestras capacidades analíticas que este archivo que tenía 10 analistas asignados, de los 60 que tiene Europol —lo digo para que se haga una idea—, necesita de más analistas y por ello estamos finalizando el proceso de selección de 20 analistas más para tener un total de 30. Esto hubiera sido impensable hace dos años. Si le digo esto, también le digo que para nosotros dos de los proyectos más importantes que se llevan a cabo por parte del personal, tanto de la unidad de terrorismo, que contribuye a esa *task force*, como del personal enviado por los Estados miembros, además del análisis operativo y estratégico, que son actividades prácticamente normales, son los de financiación y reclutamiento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Comparte Interpol sus bases de datos con Europol?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Estamos finalizando la negociación. Tenemos que tener acuerdos operativos. Ya tenemos hecho el acuerdo operativo con Interpol, es decir, el marco legal está creado, falta el desarrollo de ese marco legal. Ahora estamos finalizando la toma de decisión de la implantación del sistema que ellos tienen, 24/7, que es la conexión continua a sus bases de datos, que a mi vuelta de La Haya, calculo que en el plazo de un mes, estará finalizado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cuál es su opinión como experto acerca de la conveniencia de avanzar, además de hacia un análisis y determinados proyectos, hacia una policía federal y un servicio de inteligencia común a escala de la Unión Europea?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Me gusta la idea. Comprendo que hay muchas dificultades para llevarla a la práctica porque tenemos que cambiar muchas mentalidades, pero la Unión Europea ahora mismo, como comentaba, es un espacio criminal común, algo hay que tener como herramienta común de investigación y esa no puede ser mala.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería hacerle una última pregunta en relación con la cooperación internacional. A la luz de las investigaciones sobre la autoría de los atentados del 11 de marzo, ¿desarrolla Europol algún tipo de colaboración con Marruecos, con Argelia, con el norte de África?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Estuve personalmente en Marruecos tras los atentados en Casablanca y, aunque no tenemos un acuerdo ni estratégico ni operativo con Marruecos, sí tenemos colaboración por parte de Marruecos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Cree que debe intensificarse esa colaboración?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quiero dar las gracias al compareciente, señor Simancas, por su presencia esta mañana ante la Comisión. Por cierto, pido disculpas por adelantado porque al igual que algún otro compañero, dada mi pertenencia a un grupo muy pequeño, tendré que irme a otra Comisión según termine esta conversación que pretendo que mantengamos. Repito mis disculpas por adelantado y le doy las gracias por sus aportaciones.

Ha descrito usted el tipo de colaboración que se produjo en aquellas horas posteriores al atentado del 11 de marzo; razonablemente se puede pensar que en las primeras horas no hubo comunicación directa con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españoles ni con los servicios de inteligencia. Lo que pienso, y supongo que es así, es que el director de Europol sí tendría comunicación con policías de otros Estados; supongo que para ustedes serían horas de análisis con otras policías.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Pues no.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Me sorprende, aunque creo que me lo va a explicar.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): No se sorprenda, porque la dinámica de los hechos, sobre todo en estas ocasiones, es muy complicada, y eso lo sabe cualquier que sea profesional de la seguridad y que conozca un poco las consecuencias que se producen después de un atentado de estas características. Nosotros ni tuvimos esa comunicación ni la esperábamos, se lo puedo decir con toda honestidad, ni la esperábamos, porque sabemos lo que es eso. Si en algún momento había comunicación bilateral entre España y otros países, esos otros países no van a venir a Europol a contarnos lo que les ha contado España; no, las cosas no funcionan así, funcionan de otra manera. Los resultados de la operación en España se comunican por España, no por otro país, y eso pasa así en España, en Francia y en todas partes.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Me he debido expresar mal. No me refería tanto a que otros países informaran a Europol sobre datos fehacientes de las investigaciones que se estaban llevando a cabo en España en aquellas horas, ni mucho menos, me refiero a si no fueron horas de reflexión, de pensar qué podía ser; es decir, de comunicaciones entre el director de Europol con otras policías, con las policías de otros países en torno a qué podía haber sido. Lógicamente, no me refiero a que las policías de otros países actuaran como portavoces de la policía española, sino a este segundo caso que le detallo.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): De hecho, nosotros organizamos inmediatamente un grupo en Europol. Naturalmente, hubo ese intercambio de opiniones, de reflexiones.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Ese intercambio de opiniones no se cuándo se produce, si es inmediato, si se requiere un cierto tiempo para poner en comunicación a los miembros de no sé qué países. ¿Nos lo puede usted detallar?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Se requiere un cierto tiempo, pero las informaciones que nos pudieron transmitir no eran diferentes de las que nosotros pudiéramos recibir por parte de España; es decir, la base fundamental de la información, la fuente de información era España.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Insisto en que no hablo tanto de información como de opinión de expertos, de reflexión de expertos en torno a qué podía haber sido, qué podía no haber sido.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): De las dos amenazas que teníamos entonces, la mayor parte de los que no —a ver cómo lo digo para que sea políticamente correcto— son tan sensibles o no lo fueron en el pasado con el tema de ETA, lógicamente, para ellos, en relación con España, la gran amenaza no era otra que la amenaza terrorista islámica. Si ustedes comparan psicológicamente las dos situaciones, pongo por caso, para un danés, para un sueco, a la hora de que en España haya un atentado, para ellos es algo de lo más normal, sin embargo, dado que en los últimos dos años el grado de amenaza estaba subiendo continuamente, probablemente para ellos era más perceptible; incluso si alguno hubiese manifestado una opinión clara en un sentido, fácilmente podría haber estado sesgada, inconscientemente. Yo sé que el entonces director de Europol, en Roma, donde precisamente estaba atendiendo una audiencia parlamentaria y que recibía la información que yo le daba, y la que yo le daba era, desde el primer día, la que yo sabía por fuentes abiertas —él no podía tener una información distinta a la mía; de hecho, no la tenía—, se manifestó en un sentido y acertó, pero se manifestó, si quiere, de manera un poco, digamos, imprudente porque no tenía datos objetivos. Sin embargo, todo el mundo puede tener una opinión, dependiendo del grado de sensibilidad que tenga, hacia un lado o hacia otro.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Esa reunión se produjo, ¿cuántas horas después o qué tiempo después de este atentado?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): La primera reunión fue una reunión interna, en el sentido de asegurar que montábamos un centro de comunicaciones permanente, que montábamos lo típico en estos casos y, naturalmente, fue cuando nos pusimos a disposición de España para lo que fuese necesario. Después, este núcleo estaba en comunicación continua porque Europol tiene lo que se llaman oficiales de enlace de los países de la Unión e incluso de algún país asociado. No es que estuviesen permanentemente reunidos, pero sí hubo, como usted decía, un intercambio de opiniones, de reflexiones, siempre a la espera de saber qué era lo que nos decía España.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Y en ese intercambio de opiniones —yo no pensaba llegar aquí, pero usted casi me lo apunta—, por las causas que sea, una cierta falta de sensibilidad, en algunos casos por desconocimiento de cuál ha sido tradicionalmente la principal amenaza de estas características en el Estado, pero hubo entonces, entiendo, deduzco de lo que usted me dice, opiniones que sí apuntaron desde un primer momento hacia el terrorismo islamista, dejando aparte las causas.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Hubo opiniones para todos los gustos, lo que pasa es que eran opiniones, no se basaban en nada objetivo.

En esos momentos hay que ser muy prudentes; cualquier opinión que se emita está sujeta a que después te den un revolcón. Hay que ser muy prudentes y eso que, en un principio, muchos nos decantamos por la primera idea que nos vino a la cabeza.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Termino ya. Ha dejado bien claro que la valoración de la amenaza de terrorismo islamista, concretamente de la sexta edición actualizada, fue interpretada correctamente desde el primer momento por las autoridades españolas. Mi pregunta, afinando un poquito más, es la siguiente. ¿Se puede afirmar que fue suficiente? Cuidado, no digo atendiendo al atentado del 11de marzo, sino a la preparación, a lo que llevó; es decir, el aprovisionamiento de explosivos —el cambio de estos explosivos por droga en su día para poder aprovisionarse—, la preparación y

captación de personas, etcétera. ¿Fue suficiente lo que se hizo en el terreno de la prevención?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Obviamente no, porque, si no, no se hubiese producido. Los mecanismos habituales, por alguna razón, no detectaron eso. Yo comentaba antes que en toda investigación hay un factor aleatorio; eso los profesionales lo conocen perfectamente. Puedes poner todo de tu parte, pero siempre hay un factor aleatorio. Me viene a la cabeza ahora mismo un secuestro de mucha importancia que hubo en Holanda hace muchos años, el secuestro de un gran industrial. Cuando se iba a hacer la entrega del rescate se contaba con un helicóptero a una altura más que suficiente para no ser detectado y, cuando el helicóptero se puso a funcionar, resulta que el día estaba nublado y no se pudo utilizar; es decir, siempre hay una serie de factores aleatorios. Tú puedes poner todo de tu parte, pero siempre puede ocurrir algo que cambie la estrategia que tienes. Voy a que, si uno se pregunta si falló algo, hay que decir que sí; algo falló, si no, no se hubiese producido el atentado, está claro, pero si hay que sacar conclusiones y ver qué cosas son las que pudieron fallar, tiene que ser un ejercicio nacional, no es Europol la que tiene que decir a España lo que tiene que hacer.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Yo quería su reflexión como experto. Y en esta última pregunta también voy a requerir su opinión como experto policial, no como responsable de Europol, sino como experto policial. En su opinión, la convocatoria de la manifestación el viernes 12, tal como estaban las cosas en aquel momento, requiriendo su criterio profesional, insisto, ¿fue una medida cauta en parámetros de seguridad?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Yo no conozco las medidas de seguridad que se pudieron tomar en esa manifestación.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** La convocatoria misma de la manifestación.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Si me permite, es la típica pregunta respecto a la que no debo opinar, por varias razones. Primero, porque no conozco. Si es una convocatoria con las suficientes medidas de seguridad, probablemente no tenga ningún problema.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Mientras se está investigando y buscando a los responsables del brutal y salvaje atentado. Le pido un criterio profesional. Es decir, plantear otro frente, no una cuestión aleatoria, sino plantear otro frente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, otro frente de seguridad, otro frente al que dedicar esfuerzos. ¿Le parece una medida cauta?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Si tiene medidas de seguridad suficientes, probablemente sí.

La señora **BARKOS BARRUEZO:** Muchas gracias, señor Simancas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernando Vera.

El señor **HERNANDO VERA:** Muchas gracias, señor Simancas, por su presencia y por su ilustración. Siempre es un orgullo que un español ocupe responsabilidades en instancias internacionales, y en este caso europeas. Es un orgullo para todos nosotros que usted esté ocupando un alto cargo en Europol. Esperemos que esa interinidad progrese de forma inmediata y se convierta en una situación de estabilidad.

Nuestro grupo propuso su presencia pensando en uno de los aspectos de la Comisión de investigación en que quizá se había profundizado menos en su momento, pensando en el futuro y en las medidas que, a futuro, puede recomendar la Comisión al Gobierno español y, a tenor de las respuestas que usted está dando, nos ratificamos en el acierto de haber propuesto su presencia aquí.

Antes de entrar en ese capítulo, al hilo directo de una de las respuestas que usted acaba de dar en relación con la pregunta del anterior interviniente sobre las primeras impresiones inmediatamente después del atentado del día 11 de marzo —yo creo que son muy conocidas y fueron muy difundidas en algunos medios de comunicación las declaraciones de Juergen Storbeck, su compañero y anterior director de Europol, desde Roma, en el sentido de que sus impresiones respecto a la autoría de los atentados indicaban, provisionalmente, que no se trataba de un atentado cometido por la banda terrorista ETA, sino que apuntaba a un terrorismo islamista—, decía que eran imprudentes. Usted ha dicho que quizá esas declaraciones fueron imprudentes; yo diría que quizá precipitadas.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, precipitadas.

El señor **HERNANDO VERA:** Cuando usted cambiaba impresiones con el señor Storbeck, me imagino que le transmitiría la información de la que disponía porque él tenía a su disposición los medios de comunicación. ¿Cuál era la razón o razones que le llevaban a pensar que la autoría no correspondía a ETA?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Yo se lo pregunté des-

pués y me dijo que no había dicho exactamente eso. Él se basaba básicamente en dos cosas; en primer lugar, que no había habido un aviso previo, y en segundo lugar, naturalmente no me lo dijo con estas palabras pero sí se deducía de las mismas que tenía muy reciente el documento de evaluación de la amenaza sobre terrorismo islámico que acabábamos de sacar hacía muy poco tiempo. Como es lógico, él tenía en la cabeza ese último documento y no sólo el primero, que era el que también reflejaba la amenaza que podía venir del lado de ETA. De hecho, cuando vio el documento de situación y tendencias a su vuelta a La Haya se sintió bastante confundido porque era incluso más preciso el primero que el segundo; el segundo, aunque señalando a España, era una amenaza más genérica, en el primero se hablaba claramente de Madrid. La lógica de un español le llevaba a pensar en ETA en los primeros momentos, pero la lógica de un no español con el informe más reciente le llevaba a pensar de esa otra forma. Esa es la explicación que yo le encuentro, pero habría que preguntárselo a él, naturalmente. La explicación que yo encuentro es esa, que tenía más reciente el informe de evaluación de la amenaza.

El señor **HERNANDO VERA:** Naturalmente. Era una pregunta un tanto especulativa. Yo le pedía que diese una opinión que no tiene por qué conocer directamente.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Acertó.

El señor **HERNANDO VERA:** Sí, eso no se le puede negar.

En todo caso, ¿quizá el *modus operandi* le llevó a pensar en esa supuesta no autoría de ETA y por tanto de terrorismo yihadista?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Insisto en que habría que preguntárselo a él, pero por el *modus operandi*, si tenemos en cuenta el documento de situación y tendencias en el que se hablaba de Madrid, se hablaba claramente de una serie de bombas con explosión coordinada en vías de acceso rápido, se hablaba incluso de metro y demás, es decir, por el *modus operandi* era prácticamente una foto del primer documento, el que tenía que ver con ETA, por eso todos pensamos en los primeros momentos en ETA.

El señor **HERNANDO VERA:** Ha dicho usted que en las horas inmediatamente posteriores al atentado, y creo que es absolutamente comprensible, no recibieron información directa sino que entre el 11 y el 16 recibieron dos comunicaciones oficiales, sin embargo, algún ministro de algún país europeo se quejó en días posteriores de la falta de información. Yo creo que se explica desde el punto de vista tanto humano como material que esa información no fluyese en las primeras horas. Sin embargo, entrando en lo que podríamos concluir en esta Comisión dentro de breve tiempo ¿qué sería recomendable para los países de la Unión Europea y qué sería recomendable para España si desgraciadamente, y ojalá nunca ocurra, se produjese un atentado de estas características en las horas inmediatamente posteriores en relación con la coordinación con otras policías europeas o con Europol? ¿Qué recomendaciones haría usted para que mejorase la situación que se produjo el 11 de marzo?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Las horas siguientes a un atentado, y más de estas características, son horas muy difíciles, eso todo el mundo debe entenderlo, son horas muy difíciles en todos los terrenos; en el terreno sanitario, en el terreno de caos ciudadano, en muchos terrenos. Son momentos de asegurar pruebas en la investigación posterior, etcétera. Nosotros hemos propuesto y de hecho tenemos un acuerdo con Interpol para que en caso de producirse de nuevo un atentado de estas características y con el fin de evitar que en las horas posteriores un servicio que está haciendo una investigación desde el principio se vea realmente molestado por un número excesivo de colegas de otros países, cuya misión es freírles a preguntas y transmitir esa información a sus países, para evitar eso, nosotros habíamos propuesto que solamente un par de funcionarios de Europol estuviesen a disposición de los investigadores en el país de que se trate y ser el canal de comunicación de todo aquello que se les quiera decir y de todo aquello que ellos quieran preguntar al resto de los países, naturalmente poniendo a su disposición nuestros servicios en La Haya. Nosotros hemos trabajado ya con Grecia por los Juegos Olímpicos mediante funcionarios de enlace, hemos trabajado también con Portugal por el campeonato de fútbol, es decir, en este tipo de cosas que son más simples hemos hecho este servicio para ellos y, hasta ahora, por lo que yo sé, a plena satisfacción, cuanto más en un caso de estos en los que la confusión es terrible en las primeras horas. Estar ahí como referencia para evitar molestar a los que tienen que trabajar y al mismo tiempo para ser un canal de comunicación útil, esa fue en los primeros momentos nuestra propuesta.

El señor **HERNANDO VERA:** Como ya le han informado y me imagino que conocería a través de los medios de comunicación, los comisionados hemos tenido acceso a una serie de informes y análisis que elaboró Europol, algunos en sesión abierta, de los que disponemos, y otros en sesión secreta dada la delicadeza de las informaciones que contienen y lo que hemos podido apreciar —me imagino que es *vox populi* y por tanto no estoy revelando nada que sea secreto— es una creciente amenaza a lo largo de los años, básicamente en el informe de 2001. Usted entra en Europol en enero de 2002, he entendido, y desde su punto de vista, viendo un poco en perspectiva los distintos informes, ¿cuá-

les son los hitos que podríamos determinar que son fundamentales para hablar de una amenaza creciente del terrorismo islamista o yihadista, como usted lo ha denominado, en concreto contra España?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): En concreto contra España hay dos momentos. Uno, el que les comentaba antes, efectuado por un grupo en Oriente Medio en el que se mencionaban los mismos nombres de países que después mencionó Bin Laden en su llamamiento refiriéndose sólo al área de Oriente Medio, básicamente en territorio palestino, pero ese llamamiento fue rechazado por el jeque Yasín y de hecho no ocurrió nada en territorio palestino. Básicamente es el llamamiento que hace Bin Laden, si no recuerdo mal, en noviembre cuando señala directamente a España junto con el Reino Unido, Polonia, Italia, Australia, Japón… Los menciona directamente.

El señor **HERNANDO VERA:** ¿Piensa usted que los atentados de Casablanca son modestos hitos en la creciente amenaza directa, en este caso desgraciadamente llevada a cabo contra España por este entramado criminal terrorista que podríamos englobar en terrorismo yihadista o islamista?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí. El atentado de Casablanca lo podemos poner al mismo nivel que, por ejemplo, el atentado que hubo en Estambul contra intereses británicos; estamos diciendo que es más fácil siempre fuera que dentro de tu propio territorio. Eso se ha visto en todos los atentados que han ido produciéndose en la historia reciente por estos grupos (embajadas, barcos, rehenes…), siempre o casi siempre han sido fuera. El de Casablanca es uno de ellos cuando ya se focaliza sobre ciertos países.

El señor **HERNANDO VERA:** En estos informes y en otros a los que también ha tenido acceso la Comisión se comenta el hecho de que la participación de una serie de países en la guerra de Irak y en la guerra de Afganistán puede aumentar el riesgo de la amenaza terrorista contra esos países. ¿Nos puede decir algo al respecto?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Eso no lo dice Europol, lo dice España. Cuando España nos comunica el grado de amenaza que cree que tiene, España misma lo está diciendo. España es la que nos lo dice a nosotros y nosotros ponemos prácticamente palabra por palabra lo que se nos comunica por parte de España. Era conocido que ese es un factor claro de amenaza.

El señor **HERNANDO VERA:** Decía usted a preguntas de otro comisionado que quizá era mejorable la relación que había entre España, el servicio español de Europol, y Europol-La Haya. Todo es mejorable, ha dicho. ¿En qué sentido es mejorable esta relación y cómo se podría mejorar la eficacia en el futuro?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): También les decía al principio que España no se caracterizaba ni por poco ni por mucho en ese sentido, es decir, estaba en la media de lo que los demás países también contribuyen a este nuevo sistema que desde el año 1999 está en marcha, que es el análisis común de la información individualmente obtenida en los países. Durante muchísimos años, y no sólo en España, todas las policías tienen una cultura no de no compartir, sino de tener una gran reserva sobre las informaciones que tienen, y hacerles ver que existen herramientas nuevas que se pueden utilizar, que pueden incrementar la eficacia, cuesta mucho trabajo, cuesta tiempo. Estamos en ese período en el que el señor que conoce que hay otras posibilidades está diciendo al señor que todavía no lo sabe o no se lo cree o no le gusta que tiene otras herramientas y por qué no las utiliza. Esa es una labor que nos está llevando mucho tiempo en toda la Unión Europea. España no es ningún caso especial y aún así está colaborando, insisto, al mismo nivel que la media de los demás países. De hecho, se ha apoyado a España en una investigación en vivo, en una investigación que se estaba llevando a cabo. Eso es lo más difícil que existe, que un cuerpo policial te pida apoyo para una investigación que está en vivo es muy difícil. Pero es mejorable, claro.

El señor **HERNANDO VERA:** En relación con uno de los informes a los que hemos tenido acceso, que en este caso sigue en abierto, el relativo a las cuestiones de financiación de los ataques, usted hablaba de que Europol trabaja con proyectos y ahora mismo desarrolla un proyecto de microfinanciación, si no me equivoco.

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): De financiación en general.

El señor **HERNANDO VERA:** De financiación. En relación con la macrofinanciación, parece que quizá las cosas pueden estar más claras, pero ¿qué recomendaciones hace respecto a cómo atajar la microfinanciación de estos grupos?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Con respecto a la microfinanciación, es francamente difícil atajarla por sus propias características. Estamos hablando de gente que sigue una trayectoria como delincuente común, obteniendo de ahí una serie de ingresos, ingresos que no le van a hacer rico. Son ingresos para cubrir los costes de los atentados que por definición ya empiezan a llamarse atentados de bajo coste. Estamos hablando de muchas víctimas, de una gran espectacularidad en cuanto al atentado, de una gran repercusión en todos los

medios de comunicación a un coste muy bajo. Esa es la gran peligrosidad que tiene este tipo de grupos, que son independientes en el sentido de que reciben una indicación, pero no una orden como la podrían recibir en una cadena orgánica clara. Es decir, en estos grupos ahora mismo, aunque se descabezase a Al Qaeda, no variaría la situación. Se ha creado una dinámica en estos grupos, grupos que se multiplican con nuevos reclutamientos. Nos estamos enfrentando —esto que les quede a todos muy claro— a un problema muy serio durante mucho tiempo. Entonces, la microfinanciación de estos grupos hace que puedan sobrevivir muy fácilmente en el terreno de la delincuencia común. Lo que yo les decía de poner en conjunto las informaciones que se tengan para poder analizar y ver donde no se ve normalmente es quizá de las pocas cosas que pueden hacerse con una cierta seguridad. La información de tipo común y la de tipo terrorista no pueden estar tan separadas, tiene que haber algún elemento que las ponga en contacto.

El señor **HERNANDO VERA:** En este sentido, ¿Europol ya está trabajando en poner en contacto la información de tipo terrorista con la información relativa a redes de delincuencia común organizadas?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, aunque de modo no completo, porque insisto en que trabajamos con proyectos. Cada proyecto tiene un apoyo analítico, una cesta en la que se pone esa información. Las cestas son independientes en un caso de pornografía infantil, en un caso de tráfico ilícito de drogas o en un caso de terrorismo y son cestas independientes como garantía de que no va a haber filtraciones, para facilitar esa confianza que hay que tener para poder compartir algo. Lo que sí tenemos es un sistema que va recorriendo esas cestas. Si una persona está registrada en una de esas cestas y también en otra, podemos establecer esa conexión. Es un sistema de búsqueda que no pone en contacto las informaciones, sino que nos indica que una persona está en dos cestas al mismo tiempo. En ese sentido, nuestro sistema es válido; lo que ocurre es que, como trabajamos con proyectos, si la persona está en un proyecto, bien y, si no está, pues no.

El señor **HERNANDO VERA:** En relación con las cárceles, antes hemos tenido noticias de cómo se ha producido un fenómeno en años anteriores en prisiones españolas de comunicación entre presuntos terroristas o entre terroristas yihadistas o islamistas. ¿Este fenómeno lo han detectado, según su conocimiento, en otros países de la Unión Europea o es por ahora sólo y exclusivamente un fenómeno que se conoce en España?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Sí, sí. También se produce en otros países.

El señor **HERNANDO VERA:** ¿Y qué medidas se han adoptado en otros países durante estos años respecto a…?

El señor **DIRECTOR EN FUNCIONES DE EUROPOL** (Simancas Carrión): Pues en unos casos, cuando interesa obtener información, lógicamente los países disponen de los medios necesarios en las cárceles para obtener esa información y pueden mantener a lo mejor la situación durante un tiempo suficiente para que la misma fluya —no sé si me explico— y en otros casos, cuando se trata de evitar algo muy claro y muy inminente, lógicamente la separación.

El señor **HERNANDO VERA:** No hay más preguntas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer alguna precisión? **(Pausa.)**
Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Simplemente quiero agradecer al compareciente su intervención aquí esta mañana y además le deseo mucha suerte en su trayectoria profesional y también para Europol.

El señor **PRESIDENTE:** No habiendo más intervenciones por parte de los grupos, damos por concluida la sesión de trabajo del día de hoy, agradeciendo muy sinceramente al señor Simancas las aportaciones que ha hecho a la Comisión con una visión un poco más lejana de la inmediatez que tenemos nosotros. A buen seguro sus aportaciones serán muy interesantes para las conclusiones finales de los trabajos.
Se levanta la sesión.

Eran las doce del mediodía.

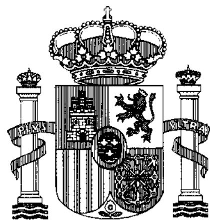
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 17**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 30

celebrada el lunes, 15 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA:

— DEL SEÑOR COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO. (DE VRIES.) (Número de expediente 219/000048.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. Nos acompaña el señor De Vries, coordinador de la Unión Europea para la lucha contra el terrorismo, a quien agradezco en nombre de la Comisión la amable disposición que ha tenido para contribuir a los trabajos que está llevando a cabo la Comisión. Para dar comienzo a su comparecencia va a realizar una intervención inicial de alrededor de 20 minutos.

El señor De Vries tiene la palabra.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): He admirado desde hace mucho tiempo el valor y la dignidad con los que el pueblo de España se ha enfrentado al terrorismo. Por tanto, para mí es un honor muy especial poder estar hoy aquí, en el seno de la democracia española, para hablar con ustedes acerca del terrorismo. El terrorismo es un ataque a los valores de libertad, democracia, tolerancia y el Estado de derecho, que son los fundamentos de este país y de cualquier otra nación democrática del mundo.

Como un ataque a la esencia de una sociedad democrática, el terrorismo debe ser enfrentado con una respuesta adecuada. Debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para parar a los terroristas y a aquellos que les ayudan y llevarles ante la justicia. Pero debemos también transformar todos aquellos entornos que permiten que el terrorismo siga avanzando. A veces puede haber la tentación de pensar que se puede utilizar cualquier medida para luchar contra esta amenaza, pero a la hora de enfrentarnos al terrorismo debemos ser prudentes para preservar y proteger los derechos y libertades, los principios y valores que los terroristas pretenden aniquilar. La victoria en esta batalla sólo puede ser ganada si seguimos teniendo siempre la legitimidad de nuestro lado.

Desde el 11 de septiembre de 2001, y particularmente desde los ataques de marzo aquí en Madrid, la Unión Europea ha adoptado una serie de medidas para apoyar a los Estados miembros en la lucha contra el terrorismo. Apoyar a sus Estados miembros significa que la Unión Europea no los va a sustituir. Los Estados miembros continúan siendo las autoridades principales en la lucha contra el terrorismo. ¿Qué ha hecho hasta ahora la Unión Europea? Por ejemplo, ha adoptado la Euroorden de detención europea. Cuando los fiscales nacionales emitan una orden de detención, la policía de cualquier otro país de la Unión Europea tiene que poner bajo arresto al delincuente y extraditarle. Ningún país puede negarse a entregar a sus nacionales. Lo que era un proceso político es ahora un proceso judicial. Esto hace que los procesos se agilicen y les pone a los delincuentes más difícil evitar el arresto y encontrar un refugio en algún país de Europa. La Unión Europea ha creado equipos de investigación conjunta. Esto significa que los cuerpos y fuerzas de seguridad de dos o más Estados miembros pueden establecer equipos conjuntos para la investigación penal. Así, las policías española y francesa de hecho han actuado conjuntamente en la lucha contra el terrorismo. Hemos abordado también el problema de la financiación del terrorismo. En línea con la resolución 1373, adoptada por el Consejo de Seguridad de la ONU, hemos establecido listas de personas y de grupos implicados en actividades terroristas con el fin de congelar sus activos. La Unión Europea también ha reforzado sus leyes contra el blanqueo de capitales. En mayo de 2005 se creará una agencia de fronteras externas que empezará a estar operativa y que supondrá un apoyo para las autoridades de fronteras de los Estados miembros con el fin de mantener seguras tanto sus fronteras terrestres como marítimas. Hemos creado Eurojust, que tiene la misión de coordinar las actividades de los cuerpos y fuerzas de seguridad de los Estados miembros y que ya está demostrando un incremento de su actividad. Hemos adoptado también legislación que permite contar con identificadores biométricos en los pasaportes, con el fin de hacer que nuestros pasaportes más resistentes contra el fraude en materia de identidad, que es una de las técnicas favoritas de las empleadas por los terroristas. También hemos dado a Europol un nuevo papel para ayudar a los Estados miembros a luchar contra el terrorismo y otras manifestaciones de la delincuencia internacional. También hay que mencionar la creación en Bruselas de un centro conjunto para el análisis de inteligencia, que uniría a expertos de los servicios de inteligencia y de seguridad, de forma que como Unión podamos contar con un análisis integral de la amenaza terrorista y ayudar con ello a nuestros Estados miembros.

A pesar de todas estas medidas, hay que hacer más para luchar contra el terrorismo tanto en el ámbito nacional como en el europeo. Veo que hay una serie de desafíos críticos que quisiera comentar brevemente hoy, con el fin de que puedan suponer una aportación para ustedes en la preparación de sus conclusiones. Primero, compartir la información, su obtención y distribución es esencial. El Consejo Europeo ha invitado a la Comisión a adoptar una serie de propuestas para hacer más fácil intercambiar datos personales con el fin de luchar contra el terrorismo. En segundo lugar, para agilizar todavía más la cooperación, la Comisión ha propuesto que cada Estado miembro designe un único servicio policial y autoridad judicial para intercambio de información. En tercer lugar, el Consejo está conside-

rando una propuesta que obligue a los Estados miembros a informar tanto a Europol como a Eurojust sobre todas aquellas personas investigadas, procesadas o condenadas por actos terroristas.

El 5 de noviembre el Consejo Europeo adoptó un programa multianual en el ámbito de la justicia y asuntos de interior. Ha reforzado la importancia de mejorar el intercambio de información. Quisiera citarles una frase de este programa: El Consejo Europeo está convencido de que reforzar la libertad, la seguridad y la justicia requiere un enfoque innovador del intercambio de información transfronteriza. El mero hecho de que la información cruce fronteras debería dejar de ser relevante. Final de la cita. Como objetivo, esto significa que los Estados miembros deberían emplear los poderes de los que disponen sus cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no sólo para combatir las amenazas a su propia seguridad, sino también para proteger la seguridad interna de los otros Estados miembros. Esta es una invitación a ejercer una solidaridad práctica, por supuesto —y esto también se ha rasaltado— con el debido respeto a la confidencialidad de la información y la necesidad de proteger los datos. En este sentido, es muy importante que cada Estado miembro de la Unión Europea examine sus mecanismos internos de intercambio de información y coordinación entre sus servicios. En la actualidad estoy llevando a cabo una revisión de los acuerdos nacionales en el sector de la lucha contra el terrorismo, y una de las conclusiones a las que he llegado es que es de gran importancia que en el ámbito nacional las fuerzas de policía, los servicios de inteligencia, los fiscales públicos y las autoridades en materia de inmigración y extranjería trabajen estrechamente unidas y compartan sus experiencias.

Además de compartir la información, la lucha contra la financiación del terrorismo es otra prioridad de la Unión. Este es el segundo punto principal que quiero abordar hoy aquí. Para los terroristas la adquisición de fondos no es un fin en sí mismo, sino un medio para llevar a cabo sus atentados. El análisis demuestra que la cantidad necesaria para llevar a cabo atentados, incluso los de mayor envergadura, no es muy alta. Estados Unidos ha estimado que el del 11 de septiembre ha costado menos de 500.000 dólares y los atentados de Madrid había costado unos 10.000 dólares. Por tanto, es de gran importancia realizar investigaciones enfocadas claramente a este fin. Con este objetivo, los datos aportados sobre la financiación de los terroristas por los servicios de inteligencia y de seguridad deberían ser reconocidos. Las unidades de inteligencia financiera, así como las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y organizaciones como Europol y Eurojust pueden desempeñar un papel importante en este aspecto. La inteligencia indica que ahora se emplea mucho menos los sistemas habituales bancarios por los terroristas debido a las medidas adoptadas anteriormente para congelar sus cuentas. Ahora recurren más a medidas alternativas para transferir fondos, como por ejemplo correos y sistemas alternativos de transferencias como el Hawala. La Comisión está preparando un proyecto de directiva sobre un nuevo marco jurídico referido a pagos en el mercado interno que aplicará las recomendaciones de la *task force* financiera. En el régimen financiero previsto registraría a quien envía la transferencia con licencias especiales y considerará el perfil de riesgo de los proveedores mediante medidas especiales.

Otro método para trasladar fondos para la financiación del terrorismo es utilizar individuos que llevan el dinero y otros instrumentos equivalentes a través de las fronteras. Por lo tanto, hay que desarrollar tecnologías para detectarlos. También es necesario contar con instrumentos jurídicos adecuados. La propuesta de la Comisión para la regulación de los movimientos de dinero en efectivo será acordada, esperamos, antes del final de este año. La utilización de grandes cantidades de dinero para transacciones de negocios es otro de los sistemas que emplean los terroristas para su financiación. Obviamente, cualquier medida que restrinja la libre circulación de capitales debe ser proporcionada y estar justificada. Es por esto por lo que se está estudiando la propuesta de una tercera directiva en materia de blanqueo de dinero y espero que el Consejo la aprobará en breve. Por último, la inteligencia indica que muchas células terroristas dependen menos del apoyo financiero externo y recurren más a su autofinanciación, por ejemplo, a través de la comisión de pequeños delitos, como tráfico de drogas, fraudes en materia de tarjetas de crédito, falsificación, teléfonos móviles y otros pequeños delitos. Continuar con el análisis de las pautas de financiación de los terroristas y sus vínculos con la delincuencia por tanto es esencial, particularmente utilizando todas las capacidades de Europol y sus equipos de lucha contra el terrorismo.

El tercer ámbito en el que la Unión Europea va a tener que reforzar sus instrumentos es el de la protección de nuestras infraestructuras críticas en Europa y las capacidades para ayudarnos mutuamente en el caso de un atentado. La infraestructura económica de Europa es vulnerable. La infraestructura del transporte, de la energía y de las telecomunicaciones y de otros sectores tiene que ser protegida mediante medidas adecuadas. La Comisión Europea está preparando el lanzamiento de un programa europeo para la protección de infraestructuras críticas, que incluirá medidas como la identificación de infraestructuras críticas con una dimensión transfronteriza y el análisis de puntos débiles y de la interdependencia, así como soluciones destinadas a protegerlos. Se propone la creación de una red de información de alerta sobre infraestructuras críticas que aunaría a los expertos nacionales de los Estados miembros en este ámbito con el fin de que puedan ayudar a la Comisión en la adopción de programas adecuados. Además de esto, es importante que los Estados miembros cuenten con capacidades suficientes para ayudarse mutuamente en caso de que se produzca un atentado de gran envergadura. Esto significa, por ejemplo, que los

equipos usados en la prevención de desastres deben ser interoperativos, por ejemplo, los equipos de comunicación. Esto significa, asimismo, que los Estados miembros deberían continuar desarrollando sus ejercicios domésticos, pero también ejercicios conjuntos transfronterizos en este ámbito de la protección civil.

Por lo que respecta al reforzamiento de nuestra capacidad para enfrentarnos a un ataque con armas biológicas o químicas, Estados Unidos ha decidido crear una reserva nacional de vacunas que estaría a disposición de los ciudadanos estadounidenses en un plazo de doce horas. El enfoque de la Unión hasta ahora es diferente. Los Estados miembros de la Unión Europea han acordado compartir, sobre una base restringida, información sobre vacunas relevantes y otros necesarios recursos médicos, que estarían a disposición en el caso de que ocurriera un atentado de gran envergadura. Los Estados miembros han sido invitados a profundizar y ampliar sus bases de datos relativas a capacidades relevantes para la protección de su protección civil. Esto lo ha estado desarrollando la Comisión Europea.

El cuarto y último punto que quisiera mencionarles hoy brevemente se refiere a las relaciones exteriores. Es necesaria una coalición global fuerte con el fin de luchar contra el terrorismo de forma efectiva. Todos los países deben reforzar sus capacidades jurídicas y administrativas. Aunque muchos ya lo han hecho, dos tercios de los Estados mundiales todavía tienen mucho trabajo que hacer en este sentido. De los 191 miembros de Naciones Unidas, sólo 57 han ratificado las 12 convenciones de Naciones Unidas contra el terrorismo y 47 Estados son parte de menos de 6 de estas convenciones de Naciones Unidas. Con el fin de mejorar nuestra defensa global contra el terrorismo, estas convenciones tienen que ser implementadas y ratificadas. La Unión Europea está dispuesta a ayudar a los países en desarrollo a que cumplan sus obligaciones. Se creará una red de expertos nacionales que responderá a la petición de terceros Estados para asistencia en ese sentido. Sinergías entre la asistencia antiterrorista de la Unión y los programas nacionales bilaterales de ayuda ha de reforzarse. El Consejo Europeo ha pedido a la Comisión que aumente su financiación para la asistencia en materia de lucha contra el terrorismo. La Unión Europea se ha comprometido a actuar contra el terrorismo y hacer de ello un elemento clave de acuerdos internacionales con países del mundo estén donde estén.

La cooperación internacional es particularmente necesaria con el fin de evitar que los terroristas puedan hacerse con armas de destrucción masiva. Es por esto por lo que la Unión Europea está trabajando estrechamente con la OIEA en este ámbito. Los conflictos regionales, los malos gobiernos y la pobreza pueden ser un caldo de cultivo para el reclutamiento de terroristas. Por este motivo, la Unión Europea ha puesto mucho énfasis en garantizar la estabilidad regional, por ejemplo en África, y en promover el desarrollo de los derechos sociales y políticos. La ausencia de paz en Oriente Medio sigue alimentando la propaganda de los radicales islámicos. Para que el proceso de paz israelo-palestino vuelva a funcionar, este ha de ser un componente importante de nuestra estrategia para combatir el terrorismo.

Uno de los grandes desafíos del próximo año va a ser las relaciones con el islam en el mundo. La Unión Europea no cree en el choque de civilizaciones y también rechaza cualquier automatismo de vincular el islam con terrorismo. Una gran mayoría de musulmanes ama la vida, no la muerte. Sin embargo, el pesar y la decepción que sienten muchos musulmanes contribuyen a crear un clima que es peligroso y que los fanáticos van a utilizar en su beneficio. Por tanto, resulta importante para la Unión Europea reforzar sus vínculos con los musulmanes moderados en el norte de África, Oriente Medio y Asia sobre la base de compartir los valores democráticos. Esto debería incluir un diálogo, que la Unión Europea ha comenzado y quiere conducir, por ejemplo, con Indonesia, que es una de las comunidades musulmanas más grandes del mundo.

Estos son unos pocos ejemplos del papel de la Unión y de cómo se puede ampliar esta labor. Estas cuestiones serán tratadas por el Consejo Europeo en diciembre, sobre la base de propuestas de la Comisión y de su Alto Representante, Javier Solana, para quien, como ustedes saben, trabajo. El nuevo Tratado constitucional ayudará a que la Unión Europea sea más efectiva en la lucha contra el terrorismo. El nuevo Tratado constitucional permitirá un voto mayoritario en la lucha contra el terrorismo. Esto sustituirá el requisito actual de unanimidad y hará más fácil llegar a tomar decisiones y que nuestros gobiernos puedan actuar de forma más efectiva, y esta es una de las razones por las que espero que el Tratado sea rápidamente ratificado. Obviamente, como he indicado antes, la Unión Europea continuará teniendo un papel limitado en la lucha contra el terrorismo. El principal papel va a seguir estando en las manos de los Estados miembros. Son ellos los que operan sus fuerzas policiales, los servicios de seguridad y las autoridades judiciales. Nuestros líderes han decidido no crear una especie de CIA europea o FBI europeo. El modelo que los Estados miembros han acordado no ser descendente sino ascendente, permitiendo a la Unión apoyar el trabajo de las agencias nacionales, pero no sustituirlo.

Señorías, es para mí un placer estar aquí hoy con ustedes en esta comparecencia tan importante para contribuir a su labor de reforzar tanto en el ámbito nacional como en el internacional nuestras defensas contra el terrorismo. Estuve en la estación de Atocha hace unos meses y en su memorial escribí: Toda Europa ha sentido el dolor del 11 de marzo; toda Europa seguirá estando al lado de España en la defensa de nuestros valores y de nuestra forma de vida. Juntos seguiremos adelante y venceremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De Vries.

Para dar comienzo al turno de los distintos grupos vamos a alterar el orden, dado que el señor Jané tiene luego otras tareas en la reunión de la Comisión de Reglamento, y vamos a comenzar con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Antes de que tome la palabra el señor Jané, pido a los distintos portavoces la mayor concreción y que aprovechen el tiempo, dado que el compareciente tiene que regresar sobre las dos y media a Bruselas.

El señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Agradezco, señor presidente, al resto de los grupos la deferencia al permitirme empezar este cuestionario y agradezco, muy sinceramente la presencia del señor De Vries, como nuevo responsable en el ámbito de la Unión Europea de la lucha contra el terrorismo. Por tanto, le agradecemos desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) su comparecencia, sus buenos propósitos y le agradecemos también el resumen final en la frase que dejó escrita en la estación de Atocha y que entiende mi grupo que resume muy bien su propósito de contribuir, desde las instancias europeas, a la lucha contra el terrorismo y a buscar puentes de unión entre todos. Por tanto, vaya por delante el agradecimiento del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Intentaré, señor presidente, ser breve. El señor De Vries, como coordinador, ha hecho un análisis inicial extenso y que creo que puede ser muy útil a los trabajos de la Comisión, y paso ya, sin más demora, a plantearle algunos aspectos concretos.

En primer lugar, quisiera conocer la valoración que hace, como coordinador europeo en la lucha contra el terrorismo, del equilibrio que debe existir entre lucha antiterrorista y protección de los derechos humanos y de la confidencialidad de los datos. En segundo lugar, le pregunto sobre un diagnóstico que realizó el ex presidente de la Comisión Europea, señor Prodi, quien afirmó: En Europa hay todavía demasiado secretismo, y la cultura del secretismo no puede justificarse tras los últimos atentados. Me gustaría conocer su opinión sobre este diagnóstico y sobre el necesario equilibrio entre confidencialidad y lucha efectiva contra el terrorismo.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Señor presidente, ¿quiere que responda separadamente a cada pregunta?

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señor De Vries.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Gracias por sus amables palabras.

Esta es una cuestión crucial en todo el mundo entero y también en la Unión Europea. La lucha contra el terrorismo es la lucha para proteger valores de libertad. Estos valores, por tanto, deben también ser tenidos en cuenta a la hora de seleccionar los instrumentos para luchar contra el terrorismo. Creo que en la Unión Europea lo hemos hecho así. Lo hacemos bajo el control de jueces independientes tanto en el ámbito nacional como en el europeo; en particular estoy pensando en el papel del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de Estrasburgo. Lo menciono porque el papel de este tribunal se ha visto reforzado en el nuevo proyecto de Constitución europea. Como ya sabrán, la nueva Constitución permitirá a la Unión Europea acceder a la Convención Europea sobre Derechos Humanos en tanto que Unión, lo cual quiere decir que los actos del Consejo de Ministros y de la Comisión podrán ser juzgados ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esto refuerza significativamente la protección de los derechos humanos en Europa y asegura que se mantiene el equilibrio debido.

Los terroristas están tratando de infundir el temor en nuestros países y acabar con este equilibrio. Lo que ellos persiguen es no sólo empujarnos a una guerra de civilizaciones, sino también a desmantelar gradualmente las libertades que son la esencia de la sociedad europea. Debemos rechazar esta invitación y debemos seguir actuando basándonos sobre la dependencia mutua de derechos humanos y terrorismo. Luchar contra el terrorismo es proteger el derecho a la vida. Pero contra el terrorismo se debe luchar de una forma compatible con las normas internacionales de derechos humanos establecidos por Naciones Unidas, por el Convenio Europeo sobre Derechos Humanos y por nuestras constituciones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me gustaría que nos dijera, desde su responsabilidad en la lucha contra el terrorismo, cuáles son los países de la Unión Europea que en este momento podríamos considerar que tienen una amenaza mayor. La semana pasada compareció en esta Comisión el director en funciones de Europol, el señor Simancas, quien nos dio su visión sobre cuáles eran los países que entendía que tenían un mayor riesgo, y quería trasladarle hoy esta pregunta al coordinador europeo de la lucha contra el terrorismo. ¿Cuáles son los países que podríamos considerar más amenazados en estos momentos ante el fenómeno terrorista?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Es importante reconocer que según la experiencia que hemos tenido en los últimos años lo inesperado ha sido la norma; los atentados en el mundo entero se han concentrado en países europeos y en países no europeos; en países que tienen una población mayoritariamente musulmana y en países que no tienen esa mayor población musulmana. Por tanto, creo que sería arriesgado

especular sobre cualquier país que se pudiera considerarse a sí mismo libre de la amenaza. Ningún país puede considerarse inmune a la amenaza lanzada por el terrorismo. Ningún país europeo puede considerarse inmune en este sentido. Por tanto, todos debemos actuar asumiendo que lo inesperado nos puede golpear como ha golpeado a otros.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Los atentados del pasado 11 de marzo en España provocaron una conmoción general aquí y evidentemente en el conjunto de la Unión Europea. Me gustaría conocer su diagnóstico sobre esos atentados y cuál es el razonamiento de la autoría de los mismos que se está planteando la Unión Europea.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Los atentados de marzo, como alguno de ustedes sabrá, ocurrieron antes de mi designación por Javier Solana para ayudarle en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, creo que no está dentro de mis posibilidades entrar en las causas de este particular atentado que fue anterior a que asumiera mi cargo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aún así, en estos momentos y tras esos atentados, atendiendo también a un tema de actualidad y a la posible conexión de grupos islamistas con la banda terrorista ETA, ¿han contemplado esta posibilidad a nivel de la Unión Europea?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): No tengo ninguna información sobre vínculos entre ETA y terroristas islámicos por lo que a estos atentados se refiere. Obviamente, sus investigaciones aportarán más luz sobre este vínculo, pero yo en este momento carezco de información al respecto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Entiende desde sus responsabilidades en el ámbito de la Unión Europea que la posición de la Unión Europea en el conflicto de Irak, las distintas posiciones de los distintos Estados miembros puede haber influido al final en las actuaciones terroristas?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Me sorprendió el hecho (voy a empezar por las noticias más positivas) de que a pesar de las diferencias políticas a través del Atlántico en relación con la guerra de Irak la cooperación práctica contra el terrorismo entre la Unión Europea y los Estados Unidos ha continuado durante el periodo del conflicto hasta hoy. Esta cooperación ha continuado y va desde cuestiones muy importantes, como la protección de vías marítimas, de los contenedores que transportan por vía marítima mercancías a través del Atlántico, al trabajo con Interpol. A pesar de la guerra de Irak ha habido una excelente cooperación con Estados Unidos, lo cual me complace, porque creo honradamente que es necesario que trabajemos juntos para ser eficaces. La guerra de Irak sin duda ha sido utilizada por los que hacen propaganda islamista con el fin de azuzar el descontento en las comunidades musulmanas. Por tanto, su efecto no ha sido positivo en lo que a este aspecto se refiere. Lo que sí ha sido positivo, y así lo ha dicho el Consejo, es que miremos hacia adelante y no hacia atrás y que ayudemos a Irak a convertirse en un país democrático, en un país estable al menos con sus vecinos y que se convierta en un pilar fuerte dentro de su región y en esa parte del mundo. Esto es lo que la Unión Europea está intentando lograr ahora ofreciendo asistencia al Gobierno provisional a través de una serie de medidas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A raíz de los últimos atentados en España el pasado 11 de marzo se ha especulado sobre si la intencionalidad de quienes cometieron los atentados de alguna manera era influir en el posterior resultado electoral del día 14 de marzo, dada la proximidad entre el atentado y un proceso de elecciones generales. Nos gustaría también conocer su valoración sobre si existe o no por parte de los grupos terroristas la intencionalidad de actuar cercanos a los procesos electorales de los países miembros y si se ha contemplado por parte de la Unión Europea esta posibilidad.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Creo que el trasfondo de los atentados del 11 de marzo, objeto de su investigación, podría o no arrojar luz sobre la situación concreta aquí, en este país, pero he de decir que siempre me ha impresionado mucho la oposición implacable de todos los partidos españoles al terrorismo, venga de donde venga. Siempre ha sido un factor sólido y de unión en España, donde tanto la izquierda como la derecha, como el centro, siempre se han mostrado firmes a la hora de decir que el terrorismo es incompatible con la democracia. Esto nos ha impresionado en Europa. Por tanto, cualquiera que piense que España se va a mostrar débil ante el terrorismo se equivoca, ya que este país tiene un compromiso fuerte con la democracia y la libertad. Creo que este compromiso no se ha visto alterado y no se va a ver alterado ni siquiera por los terribles atentados del 11 de marzo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le quería preguntar ahora sobre el nivel de coordinación en la Unión Europea entre los distintos Estados miembros para afianzar mejores instrumentos en la lucha contra el terrorismo, especialmente también entre Europol y el nuevo órgano que ahora se ha creado a través de su nuevo cargo, y desearía conocer su valoración sobre cómo funciona esta coordinación y si se están realizando las actuaciones oportunas para unir esfuerzos en este ámbito.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Creo que se han adoptado medidas importantes por parte de gobiernos nacionales a nivel de la Unión Europea con el fin de mejorar la cooperación en la lucha contra el terrorismo. Dos medidas importantes son el refuerzo de Europol y la creación de una capacidad de análisis integrado de la amenaza en Bruselas. Como saben, en Bruselas ya contamos desde hace tiempo con un grupo de expertos de nuestros servicios de inteligencia externos que ofrece análisis de las amenazas a Javier Solana y a nuestros ministros de Asuntos Exteriores. Dicho grupo se ha visto reforzado ahora con un grupo de especialistas de los servicios de seguridad internos, que se están centrando en las amenazas y en analizarlas dentro de la Unión Europea. Así que por primera vez contamos en Bruselas con la posibilidad de disponer de una visión genuina e integrada de la amenaza que nos plantea el terrorismo tanto dentro de la Unión Europea como fuera de nuestras fronteras. Es la primera vez en la historia de la Unión Europea que los Estados miembros han acordado aunar sus servicios de seguridad e inteligencia e integrarlos en las estructuras de las instituciones de la Unión Europea; es un paso importante. Sin embargo, los Estados miembros han decidido que la cooperación operativa seguirá siendo decidida por las autoridades nacionales y bajo el control de los parlamentos nacionales. A partir del 1 de enero de 2005 el Centro de Situación ofrecerá al Consejo análisis estratégicos de las amenazas con base a la inteligencia ofrecida por los servicios de inteligencia de los países y también según la información ofrecida por Europol. Eso estaba en las conclusiones del Consejo Europeo del 5 de noviembre. El valor añadido de Europol es analizar los vínculos entre el terrorismo y otras formas de delincuencia internacional, tales como el tráfico de armas, tráfico de personas, tráfico de drogas, etcétera. Se ha invitado a Europol a que emita análisis más detallados en relación con estas amenazas, y este va a ser de hecho un componente esencial de nuestro entendimiento de amenaza a nivel europeo. Creo que estas iniciativas son complementarias, no son contradictorias, no están en contradicción unas con otras. Europol y el Sitcen (Centro de Situación) tienen un papel muy importante que desempeñar, sobre todo si trabajan juntos conforme a las conclusiones del Consejo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me indica el señor presidente que concluya ya, por tanto lo haré con una última pregunta de actualidad. Recientemente en su país, en Holanda, se ha producido un atentado contra el director de cine Theo Van Gogh. Ha tenido una repercusión mediática importante, ha causado también una importante conmoción. A raíz de este atentado y de las primeras investigaciones sobre el mismo parece ser que pueden ligar incluso su autoría con otros atentados precedentes, incluso con el atentado producido en la Casa de España en Casablanca. Ante esto, que podría suponer también un ejemplo más de esa amenaza global que va más allá de lo que son las fronteras, me gustaría conocer del coordinador europeo de la lucha contra el terrorismo su visión sobre este atentado, sobre las conexiones que existen en el mismo. Así terminaría con este turno, agradeciendo a los portavoces esta deferencia y agradeciendo una vez más su presencia hoy aquí en esta Comisión, en el Congreso de los Diputados.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Desde luego, es un tema que preocupa a muchas personas en Europa y obviamente más a los ciudadanos de mi país. Las investigaciones penales sobre el asesinato del cineasta señor Van Gogh siguen su curso. Sería bueno que mientras se desarrollan estas investigaciones las autoridades públicas no especularan en público sobre el resultado de dichas investigaciones. Obviamente las autoridades holandesas junto con las españolas y otras están prestando mucha atención a la posibilidad de que existan vínculos internacionales entre los sospechosos y aquellos que los rodean. Deberíamos dejarles continuar con sus investigaciones con toda la seriedad y prudencia que estos hechos requieren. Sin embargo, si me lo permiten quisiera introducir una nota personal. No hemos asistido solo a un atentado contra Van Gogh, sino que después se ha producido una espiral de ataques, de venganzas contra escuelas islámicas, iglesias y mezquitas en el país. Esta cadena de acontecimientos confirma la necesidad de enfrentarnos a la intolerancia, y desde luego el respeto mutuo es componente esencial de la ciudadanía democrática. La ciudadanía democrática es una barrera muy poderosa ante el terrorismo. Europa necesita urgentemente luchar contra la radicalización y la marginalización de los jóvenes musulmanes. Esto es algo que los gobiernos europeos han reconocido. La semana pasada tuvo lugar una conferencia ministerial en la que se compararon experiencias nacionales con temas de integración de personas que acaban de llegar a Europa. Este trabajo es importante en mi opinión y la nueva Comisión Europea apoyará a los Estados miembros a la hora de establecer las mejores prácticas en este ámbito. Se trata de una dimensión de gran importancia para todos los países europeos y no solo para los Países Bajos, al que se refería la cuestión.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Quisiera agradecerle esta última respuesta y de forma muy sincera esta apelación a los valores de la tolerancia y a los que deben primar siempre en una sociedad democrática y respetuosa con los derechos humanos como es la europea. Por tanto, le agradezco sinceramente está última reflexión.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a intentar que todos los grupos tengan un primer turno en torno a los 20 ó 25 minutos, para que en esta primera ronda

todos tengan oportunidad de preguntar. Posteriormente daremos una segunda oportunidad y podremos agotar el tiempo hasta las dos y media de la tarde.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En primer lugar, mi grupo quiere agradecer su comparencia, porque es la primera comparecencia que se produce no obligatoria. En las comisiones de investigación en nuestro Parlamento los comparecientes tienen la obligación de venir, pero usted lo ha hecho de manera voluntaria, por lo que se lo agradecemos de manera especial. Además, mi grupo quiere desearle la mejor de las suertes en la responsabilidad que tiene asumida en la lucha contra el terrorismo. La creación de la figura del coordinador de la lucha contra el terrorismo en el seno de la Unión Europea ha sido una iniciativa enormemente positiva, y todos los países le deseamos la mejor de las suertes en su función.

En primer lugar, quisiera hacerle alguna pregunta referente a la obtención de la información por parte de su departamento. El responsable en funciones de Europol nos dijo en esta Comisión que Europol por sí mismo no tenía capacidad de obtención de información, que las informaciones eran suministradas por los Estados miembros. Quizá por eso en su primera intervención usted ha apelado a la necesidad de compartir informaciones por parte de todos los Estados; quizás por eso sea especialmente importante poner en común la información que todos los países tienen. Mi pregunta iría en la línea de saber si la Unión Europea tiene entre sus objetivos dotarse de capacidad de obtención de información por sí misma o bien lo que tiene es el objetivo de intentar analizar la información que le dan el resto de los países. En esta Comisión (con esto concluyo mi primera pregunta) hemos analizado algunos documentos de Europol donde se hablaba de riesgos de terrorismo islámico; esos documentos no los hace Europol para anunciar nada, sino que eran los que la propia Policía española le mandaba a Europol. Quería saber si eso en el futuro va a ser así, si lo importante es compartir información o si bien la Unión Europea se va a dotar de medios para poder obtenerla.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): En este momento la Unión Europea cuenta al menos con tres mecanismos formales para la obtención y análisis de la información, y uno de ellos es al nivel de los servicios de inteligencia y seguridad. Estos servicios comparten información analítica y comparan sus evaluaciones de la amenaza terrorista conforme se desarrollan. Esto tiene lugar en el Centro de Situación, en el Sitcen del que hablamos. Quisiera repetir que reforzar su labor supone un gran paso adelante en la cooperación desarrollada entre los servicios afectados. A nivel de cooperación los servicios de inteligencia y seguridad ya trabajan juntos, aunque fuera de los canales formales de la Unión Europea de los grupos antiterroristas. Se reúnen, comparan información y a veces intercambian información operativa, además de toda la labor bilateral desarrollada. En segundo lugar está Europol, donde se obtiene la información sobre la base de la que le suministra los servicios policiales. Europol todavía está en fase desarrollo. Afortunadamente los policías nacionales cada vez recurren más a Europol. Tras un lento comienzo, Europol ha aumentado su actividad un 40 por ciento entre los años 2002 y 2003. Es decir, las fuerzas policiales cada vez recurren más a Europol para intercambiar información. En tercer lugar está la institución donde se analiza la información, Eurojust. Los fiscales públicos y los magistrados comparan las experiencias nacionales y trabajan juntos. Hace poco estuve en una reunión de la sede de Europol en La Haya, donde el principal equipo investigador español que lleva a cabo la investigación de los atentados del 11 de marzo informó a sus colegas europeos sobre la labor desarrollada y compartieron las perspectivas e intercambiaron información. Es algo muy práctico y muy importante que ayudará a la Unión Europea a actuar de forma más eficaz contra el terrorismo. Obviamente todas estas instancias también ofrecen información al secretario Javier Solana y a mi propia oficina.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Considera usted que en Europa ahora mismo persiste la amenaza del terrorismo islámico? En España se ha hablado repetidamente de imprevisión. El responsable de Europol decía en esta Comisión hace una semana que los terroristas con solo un acierto ya habían logrado su objetivo, mientras que las policías tenían que acertar siempre para tener éxito. ¿Cree que se podría hablar de imprevisión? ¿Considera usted que persiste la amenaza de terrorismo islámico? ¿Cuáles son las causas de la amenaza? Después de un acto terrorista ¿se podría hablar de imprevisión? ¿Se podría hablar de imprevisión en Holanda respecto del acto terrorista contra el director Van Gogh?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): En primer lugar, en relación con si sigue existiendo esta amenaza la respuesta es sí; sigue ahí y es una amenaza real y grave y nadie debería subestimarlo. También va a ser un fenómeno a largo plazo, un fenómeno que no desaparecerá con el tiempo y que de hecho va a ser parte de nuestra realidad durante un período de tiempo considerable. No deberíamos llevarnos a error y creo que la ausencia de ataques de envergadura en Madrid desde marzo no ha hecho de Europa un lugar más seguro. El incremento de la cooperación entre nuestros servicios y gobiernos ha aumentado la seguridad, pero hay límites entre lo que los gobiernos y los servicios pueden hacer; estos límites se refieren a la naturaleza de nuestra sociedad. Europa es una sociedad abierta. Vivi-

mos en un continente en el que los ciudadanos quieren poder circular libremente, quieren poder ir al cine, al supermercado o a otros sitios donde se reúne la gente siempre y cuando les apetezca; quieren tener libertad de circulación, pero esta sociedad abierta también es una sociedad vulnerable. La vulnerabilidad es inherente a la naturaleza de nuestra sociedad. Por tanto, vamos a continuar preparándonos para lo inesperado. Resulta difícil encontrar causas concretas para el terrorismo, en primer lugar porque el terrorismo es un fenómeno multifacético. Las causas de los atentados en Nepal no son necesariamente las mismas que las que los atentados de Irlanda del Norte. Por tanto, es importante examinar siempre las circunstancias o manifestaciones concretas del terrorismo; en términos generales en situaciones de gran inestabilidad e inseguridad hay riesgos mayores de desarrollo del terrorismo. Por ello la Unión Europea está contribuyendo activamente a la estabilidad regional en África. Ha aportado 250 millones de euros a la institución para la paz en África. Se ha puesto a disposición de la Unión Africana con el fin de garantizar la estabilidad en la zona. Obviamente se trata de una respuesta limitada al problema, pero es una respuesta importante en todo caso. También hay factores políticos a tener en cuenta, tales como el descontento en muchos círculos musulmanes sobre la guerra en Irak y sobre la situación en Oriente Medio; sin embargo, hay una cosa que está clara sea cual sea el trasfondo del terrorismo no hay justificación para los actos terroristas. Los terroristas siempre han intentado dar motivos morales para sus actos inmorales, por tanto no hay justificación sea cual sea el trasfondo. Este es un principio fundamental; Javier Solana, el Consejo y yo mismo nos basamos en este principio fundamental.

Pasando ahora a la imprevisión del atentado contra Van Gogh, voy a afirmar lo que decía anteriormente: las investigaciones penales sobre este atentado siguen su curso, por tanto dejo en manos de las autoridades judiciales de los Países Bajos el examen de qué ocurrió exactamente y el trasfondo de dicho atentado. Es muy triste que ocurrieran estos asesinatos políticos, pero las autoridades judiciales tienen que hacer su trabajo y confío en que lo harán con la competencia necesaria.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hablaba usted de las causas del terrorismo y de las razones políticas o incluso de sociales. Decía también que es muy difícil hablar de imprevisión en el caso holandés (o así lo he entendido yo), que está sujeto a investigaciones judiciales. Lo que entiende mi grupo es que también hay unas razones ideológicas en el terrorismo islámico que habría que saber discernir y atajar, porque si no, como solo veamos razones sociales y políticas, nunca seremos capaces de luchar eficazmente contra el terrorismo. Dejando ahí ese punto, quiero hacerle dos preguntas adicionales sobre terrorismo islámico para poder analizar lo que esta Comisión tiene como objetivo, que es el 11-M. ¿Cree que entre inmigración y terrorismo islámico (mi grupo entiende que no hay relación) es necesario ordenar los movimientos migratorios o simplemente entiende, como algunas otras personas (hoy sale en algún medio de comunicación español) que los posibles terroristas islámicos ya están en Europa y forman parte de la Comunidad Europea y nacen en ella? La segunda sería: ¿Cree que cuando se habla de terrorismo islámico podemos hablar de una sola forma de terrorismo islámico o hay distintos grupos bajo un mismo paraguas y habría que distinguir el argelino del marroquí, del checheno o simplemente del terrorismo yihadista de Bin Laden? Es muy difícil afrontar el problema del terrorismo, en mi opinión y en la de mi grupo, si no se determina exactamente quién es el que actúa o quién es el que está dirigiendo las operaciones en un determinado momento.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Tiene usted razón en que las razones ideológicas desempeñan un papel. Yo mencioné algunos aspectos sobre las causas. Esto llevaría a un debate mucho más prolongado, si tuviéramos que examinar todo el trasfondo práctico, pero tiene razón en que aducen motivos ideológicos. También estoy de acuerdo en que es importante no hablar de forma simplista respecto al terrorismo. Hay terrorismos diferentes, hay diferentes manifestaciones y diferentes grupos, pero hay que distinguir entre ellos. Por eso es necesario que profundicemos en nuestro conocimiento y entendimiento global y sobre las pautas de reclutamiento. No hay un vínculo automático entre la inmigración y la radicalización, entre las pautas de inmigración y la radicalización; tampoco hay un vínculo automático entre la radicalización y el reclutamiento. Son pautas complejas que hay que entender y analizar en un contexto específico. Por eso es importante intercambiar nuestros análisis y experiencias en este ámbito, nuestros análisis sobre estas pautas y cómo se van desarrollando en nuestras sociedades. Este es uno de los puntos que ha intensificado el Consejo de Ministros cara al futuro trabajo de la Unión Europea, y en este sentido Sitcen, Europol y Eurojust van a desempeñar un papel importante, pero también ustedes como comisión parlamentaria que está examinando el trasfondo y las circunstancias que rodearon a los terribles atentados de Madrid. Hay que ser prudentes y no adscribir pautas generales a fenómenos que son mucho más multifacéticos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Estoy absolutamente de acuerdo con su análisis.

Antes decía usted que no conocía ningún tipo de relación entre terrorismo de ETA y terrorismo islámico, y creo que tampoco sería su función. Mi pregunta iría a saber si se está analizando en la Unión Europea algún tipo de conexión internacional entre todos los tipos de terrorismo. Creo que una de las malhadadas razones de los últimos tiempos es que ha habido una cierta conjun-

ción o coordinación entre grupos terroristas islámicos. Creo que Bin Laden o el grupo de Al Qaeda ha logrado coordinar distintos terrorismos y coordinarlos entre sí. Mi pregunta iría en la línea de saber si desde la Unión Europea se están haciendo labores para saber si esa coordinación existe, si se está estableciendo una escala jerarquizada entre los distintos grupos terroristas, como una cierta, entre comillas, confederación, y si existen estrategias comunes, campos de entrenamientos comunes y líneas de financiación comunes.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): El Consejo de Ministros todavía no ha examinado esta cuestión a nivel del Consejo. El papel de la Unión Europea en este sentido es ofrecer apoyo legislativo al funcionamiento de las autoridades nacionales, y ellas son las que tienen que analizar las pautas. La Unión Europea todavía no ha adoptado esta cuestión. Como decía, no tengo ningún dato concreto sobre el vínculo que mencionaba.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mi grupo ha concluido su tiempo. Quiero agradecerle su comparecencia y desearle toda clase de éxitos en su labor. Creo que alguna de las ideas que usted aporte hoy aquí serán buenas para la elaboración de conclusiones de futuro. Esta Comisión no sólo está analizando lo ocurrido el 11-M sino que también intentará abordar algunas conclusiones que nos ayuden a prevenir futuros atentados.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre el Grupo Parlamentario Catalán de Esquerra Republicana de Cataluña, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Bienvenido, señor De Vries. Voy a hacerle algunas preguntas para concretar alguna de las informaciones que usted nos ha trasladado y pedirle su visión, desde su responsabilidad, sobre el tema del terrorismo. Sabemos que usted tomó posesión de su cargo con posterioridad a los atentados del 11 de marzo, pero supongo que el atentado del 11 de marzo en Madrid ha sido analizado desde su responsabilidad porque representó el primer atentado de estas características que se produjo en Europa. ¿Cuál es la valoración en ese sentido desde su área de responsabilidad?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): La respuesta de la Unión Europea ha sido centrar la labor del Consejo de marzo casi totalmente en la respuesta de la Unión Europea a estos terribles atentados. De hecho Javier Solana, que ya había decidido que quería reforzar la labor de la Secretaría del Consejo antes de los atentados del 11 de marzo, me pidió después que me uniera a él en esta labor. Otra medida importante fue adoptada por la Unión Europea en junio. La Presidencia irlandesa (fue para mí un placer mostrar mi apoyo) propuso un plan de acción que contenía más de cien medidas que la Unión Europea pretende aplicar con el fin de mejorar la lucha contra el terrorismo. Estas medidas han de ser adoptadas durante la actual Presidencia irlandesa, que llegará a su fin en diciembre, y durante las dos siguientes presidencias, Luxemburgo y Reino Unido. Por tanto, tenemos un programa en curso que nos va a permitir aprovechar este impulso y seguir centrándonos en esta importante área de responsabilidad. Como decía antes, en noviembre el Consejo Europeo una vez más, cuando estaba debatiendo el programa de justicia multianual, debatió el tema de terrorismo; al mes siguiente informaré a través del secretario general al Consejo Europeo sobre la labor realizada hasta ahora. Se ha intensificado significativamente la labor y el trabajo de la Unión en el ámbito del terrorismo, pero siempre dentro de los límites de nuestro Tratado que, como decía, deja la cooperación internacional en gran parte a la discreción de los Estados miembros. Espero que sobre la base de su informe y de la muy buena cooperación que tenemos con el actual Gobierno español, al igual que la teníamos con el Gobierno anterior, vamos a pode reforzar este enfoque y esta labor.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha comentado que el terrorismo no tiene justificación (estaremos todos de acuerdo), pero también es verdad que hay situaciones que favorecen, nos guste o no, la situación de violencia o que haya más acciones de violencia. ¿La decisión que tomó Estados Unidos en el conflicto de Irak nos ha dejado un mundo más o menos inseguro? ¿Ha tenido consecuencias en la elaboración y en la situación del terrorismo internacional desde su punto de vista?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Hay una agencia académica internacional que ha examinado esta cuestión, creo que es el Instituto Internacional para Estudios Estratégicos, pero a lo mejor me equivoco. Mi respuesta breve a esta cuestión es que probablemente es demasiado pronto para manifestarse en este sentido. En gran parte va a depender de cómo evoluciona la situación en Irak y de si, como decía antes, será posible que Irak se convierta en un país estable y democrático. Si esto llega a ocurrir, tal y como todos esperamos que ocurra, el efecto en la región habría sido reforzar la estabilidad; sin embargo, mientras tanto tenemos que afrontar la situación tal y como está, y como ustedes saben el papel de la Unión Europea ha sido dar su apoyo al Gobierno provisional con el fin de estabilizar el país y prepararse para las elecciones democráticas. Por tanto, yo prefiero mirar hacia el futuro. En ese punto es en el que nuestros ministros han decidido centrar su atención.

El señor **PUIG CORDÓN:** También es verdad que desde la invasión de Irak por Estado Unidos la situación

mundial de inseguridad ha ido en aumento. Podíamos estar de acuerdo en que la estabilización de la situación en Irak, el proceso que hay que iniciar de elecciones para estabilizar Irak podría favorecerla, pero lo que está claro es que han salido muchos más resultados negativos de este proceso en estos momentos. La preocupación a nivel mundial en los países de la Unión Europea en temas de terrorismo internacional es hoy en día mucho más preocupante que antes de la invasión de Irak. El análisis es que la situación actualmente es peor.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): No cabe duda. Tal como dije antes, el fundamentalismo islámico está intentando aprovechar este conflicto en su beneficio con fines de reclutamiento. Por tanto, es todavía más importante que reforcemos nuestra cooperación y el intercambio de información con el fin de analizar donde está ocurriendo esto y cuáles son los puntos vulnerables ante esta propaganda. También significa que tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano para estabilizar la situación en Irak. Creo que estas son medidas políticas en las que se va a centrar el Consejo de Ministros. Por supuesto todo el mundo puede emitir una opinión, pero mi responsabilidad es ayudar a que la Unión Europea funcione dentro de los poderes que los Estados miembros le han dado a la Unión Europea.

El señor **PUIG CORDÓN:** Para combatir el terrorismo y el terrorismo internacional que en los últimos meses se ha intensificado, supongo que, aparte de medidas policiales, habría que tomar otras medidas en el contexto de las relaciones internacionales. Sólo son medidas policiales e información, sólo con esto no es suficiente. ¿Qué opinión tiene usted?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): No, hay que hacer mucho más. Ya hemos debatido algunas de estas cuestiones. Quisiera aprovechar esta oportunidad para llamar la atención sobre una serie de temas, de cuestiones que podríamos plantear con el fin de que nuestra labor sea más efectiva. Como decía, el Consejo de Ministros ha adoptado medidas legislativas importantes que ayudarán a que Europa esté mejor protegida. Sin embargo, estas medidas sólo serán verdaderamente efectivas si los 25 Estados miembros las aplican, y todavía no es así. Nos enfrentamos ahora a un vacío entre las decisiones adoptadas por los Consejos de Ministros y su aplicación a nivel nacional. La mayoría de nuestros Estados miembros todavía tienen que aplicar diversas medidas legislativas de gran importancia. Esto también cabe aplicarlo a mi propio país, los Países Bajos, y desde luego hay otras que también serían aplicables a España. Por ejemplo, Europol. El señor Simancas compareció ante esta Comisión. Europol puede desempeñar un papel muy importante, puede ser todavía más útil si se refuerzan sus facultades. Nuestros ministros han decidido reforzar estas facultades de Europol, y en este sentido han adoptado tres convenciones de cara a reforzar su labor pero ninguna de ellas ha entrado en vigor porque todavía existe un vacío de aplicación a nivel nacional. He llamado la atención sobre estos puntos en diversas ocasiones con los ministros y también ante los parlamentarios de la Unión Europea. En una conferencia de las Comisiones de Justicia de los parlamentos de la Unión Europea, celebrada en septiembre por la Presidencia en La Haya, tratamos estos temas. Estaría encantado de poder dejarles a sus servicios una copia de mi análisis de la situación y ver en qué punto nos encontramos en la aplicación de estas medidas europeas. No hay por qué debatirlas todas aquí en detalle en esta comparecencia, pero tal vez su personal o ustedes mismos estén interesados en ver en qué punto nos encontramos con respecto a la aplicación de estas medidas. Es importante que los gobiernos y parlamentos nacionales aborden este tema de forma conjunta, porque nuestros ciudadanos esperan no sólo que adoptemos decisiones en Bruselas, sino que también las apliquemos a nivel nacional. Espero que en los próximos meses veremos que los plazos fijados por el Consejo Europeo de cara a la aplicación de estas medidas se cumplen.

El señor **PUIG CORDÓN:** Estamos de acuerdo que avanzar en la coordinación de la transmisión de la información y en la coordinación de los diferentes cuerpos de seguridad de los diferentes Estados de la Unión Europea tendrá que ayudar a evitar y a combatir el terrorismo. En Europa, donde las libertades están garantizadas, combinar la lucha contra el terrorismo y las garantías y las libertades de sus propios ciudadanos puede chocar algunas veces en las diferentes aplicaciones. ¿Cómo valora en este momento la aplicación y las garantías para los propios ciudadanos europeos?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Hay un área que ha sido resaltada por el Consejo de Ministros, respondiendo a su cuestión, y es la importancia de la protección de datos, que creo que es a lo que usted se ha referido. La protección de datos es muy importante, es de hecho un pilar fundamental de las libertades civiles y por esto es por lo que en Europa disponemos de organismos independientes de supervisión en este ámbito. Se ha pedido a la Comisión Europea que prepare medidas para mejorar el intercambio de información por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Europa, pero también que ofrezca un marco adecuado para la protección de los datos. Así que la Comisión Europea está examinando ahora este tema y presentará propuestas a lo largo del año 2005. Esto significa que los parlamentos nacionales de los Estados miembros ya pueden comenzar a considerar estas cuestiones y a discutirlas con sus

gobiernos respectivos. Como decía, la protección de datos es de gran importancia. Por ese motivo necesitamos un marco especial para proteger los datos, al mismo tiempo que garantizamos la interoperatividad entre las bases de datos principales de la Unión Europea, tales como los sistemas de información de Schengen y mejorar el intercambio de información a través de las fronteras nacionales. La Comisión ha emitido una comunicación sobre este asunto que tal vez le podía resultar de utilidad a la hora de examinar más detalladamente este tema.

El señor **PUIG CORDÓN:** Voy terminando. Dos últimas preguntas. No me ha quedado claro cuando ha hablado de la importancia de la aprobación de la Constitución europea como mecanismo para la lucha contra el terrorismo. Se lo digo como miembro de un grupo parlamentario que pide el no a la Constitución europea, no por el tema del terrorismo sino por otros motivos. A veces esta interpretación de la aprobación de la Constitución europea, como grupo parlamentario y como partido, ha hecho que en la anterior legislatura de aquel que discrepa de algunas interpretaciones sea comparado o sea puesto al lado de los terroristas. Por lo tanto, hay que diferenciar el no a la Constitución europea por otros elementos que no nos convencen de la misma con la lucha contra el terrorismo. Cuando ha comentado la importancia de que haya mecanismos hoy en día de la Unión Europea que aún están pendientes de aplicar. Usted mismo ha hecho referencia a estas medidas que se han ido aprobando, que aún faltan diferentes Estados que las apliquen y no depende de esta Constitución europea que se vayan coordinando y se vayan aplicando medidas. Por tanto, era para separar el sí o el no a la Constitución europea del sí o el no a la lucha contra el terrorismo. Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo en afrontar la lucha contra la violencia.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Entiendo que esto es más una aclaración que una pregunta. Yo he sido diputado, así que respeto absolutamente todas las posiciones que los partidos adopten en relación con este tema. Pero no le sorprenderá que, desde mi punto de vista y desde mi área de responsabilidad, esté a favor de la ratificación, porque, tal y como decía anteriormente, creo que contribuirá a que el consejo pueda adoptar decisiones con mayor facilidad y contribuirá igualmente a reforzar los derechos humanos. Así, la Unión Europea tendrá más fácil seguir encontrando un equilibrio entre la lucha contra el terrorismo y la protección de nuestras libertades civiles.

El señor **PUIG CORDÓN:** Querría hacer una pregunta más en el ámbito que nos afecta del Estado español, y es cómo valora en este momento, desde su cargo de responsabilidad, la situación de ETA, si la situación en que nos encontramos en estos momentos nos puede permitir hablar de un fin de la violencia de ETA. Supongo que está informado de que ayer la organización Batasuna en un acto que se produjo en el País Vasco hizo unas declaraciones en el sentido de buscar una salida para que finalice la violencia en el País Vasco. Desde su responsabilidad, me gustaría saber cómo valora en estos momentos, después del atentado del 11 de marzo, las declaraciones que se hicieron ayer por parte de Batasuna y si ve con optimismo encontrar una solución, una salida a la violencia en el País Vasco.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Desde luego, creo que la labor de los sucesivos gobiernos españoles ha sido encomiable a la hora de proteger a España ante el terrorismo, incluido el de ETA. Tengo que alabar su labor. Recientemente se han producido una serie de detenciones gracias a la excelente cooperación entre España y Francia y muchos otros países se van a poder beneficiar del análisis de la cooperación desarrollada entre España y Francia como forma de trabajar juntos, con el fin de garantizar que se aborda de forma transfronteriza un problema transfronterizo. Creo que las autoridades españolas han afirmado claramente que no sería prudente asumir que sería imposible que sigan ocurriendo actos terroristas. Todos tenemos que seguir vigilantes, pero confío plenamente en que así será y confío en que la buena cooperación desarrollada supondrá una importante contribución a la seguridad de cara al futuro. Pero no sería prudente realizar conclusiones precipitadas sobre una posible seguridad al cien por cien en una sociedad democrática; es muy difícil conseguir esto.

El señor **PUIG CORDÓN:** Una última pregunta. Teniendo en cuenta que la violencia en Irlanda avanzó a partir de decisiones políticas que tomó el Gobierno inglés, ¿cree que es el momento de que el Gobierno español tome decisiones no policiales para terminar de una vez y facilitar el fin de la violencia en Euskadi? ¿Cree que es el momento de tomar decisiones por encima de las policiales, como hizo en su momento Tony Blair para terminar con la violencia del IRA, ahora que hay un cambio de la situación y que parece que las cuestiones avanzan, que es el momento de las decisiones no policiales?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Tal como decía antes, España tiene un sistema democrático admirable y estas cuestiones han de ser abordadas dentro del marco de la democracia española. Confío en que así será, que se abordarán con toda la seriedad necesaria, tal y como se ha hecho siempre.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muchas gracias por su comparecencia, señor De Vries. En primer lugar, quiero desearle suerte en sus nuevos cometidos, en su no sencilla labor —de su éxito dependerá el éxito de todos nosotros— que forma parte de sus actividades institucionales en este momento. Voy a complementar este agradecimiento a su presencia intentando que no pierda el avión de vuelta a su casa y, por tanto, seré breve en mi interrogatorio y además le haré preguntas quizás con menos nivel de compromiso político que algún predecesor. No me voy a referir a cierto documento recientemente manifestado a la opinión pública por la organización Batasuna, en tanto en cuanto que ni siquiera todas las organizaciones políticas del Estado español se han pronunciado sobre su contenido. Por tanto, voy a tener una cierta prudencia, una cierta cautela, que seguramente usted me agradecerá de forma particular. No obstante, sí que hay elementos de naturaleza especulativa sobre los cuales me gustaría conocer su opinión. Ya se le ha preguntado sobre eventuales conexiones entre Al Qaeda y ETA. Le voy a hacer la pregunta de otra manera, desde una perspectiva especulativa y desde su conocimiento y su carácter de experto en ese tipo de cuestiones: ¿usted cree verosímil con carácter general la vinculación, bien sea orgánica, a veces estratégica, incluso esporádica, podríamos utilizar esta expresión, entre una organización como Al Qaeda, tan poliédrica, tan compleja, y organizaciones que tienen una matriz cultural occidental, como pueden ser tanto ETA, como el IRA, o como el Ejército Corso de Liberación u otras que funcionan o existen desgraciadamente en Europa todavía?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Le agradezco a S.S. que haya indicado que se refería a elementos especulativos. Desde mi posición, como usted entenderá, no estoy en situación de especular. Lo importante en este tema no es la especulación, sino las pruebas claras e irrefutables. Tal como decía antes, todavía no disponemos de estos elementos, de estas pruebas, y ésta es la base sobre la que yo debo trabajar. Lo lamento, pero es la única respuesta que puedo darle; espero que lo entienda.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le entiendo perfectamente. No obstante, alguna reflexión especulativa sí que ha hecho o vamos a llamarla filosófica para no entrar en un debate semántico entre nosotros. Usted ha comentado —y yo me alegro de ello además— que desde su responsabilidad no se van a asimilar las tesis del denominado choque de civilizaciones, sobre el cual ya hay abundante literatura de intelectuales o seudointelectuales, algunas preconizan incluso la superior calidad o hegemonía de la cultura occidental sobre la cultura oriental o musulmana, lo cual parece particularmente perverso. Pero me llama mucho la atención que algunos intelectuales —y estoy pensando por ejemplo en Slomo Ben Ami, que fue ministro de Asuntos Exteriores de Israel, que pertenece al Partido Laborista israelí, es decir, a la izquierda del Estado israelí— convalidan o mantienen esta tesis del choque de civilizaciones. A mí me gustaría conocer hasta qué punto está realmente consensuado en el ámbito institucional en el que usted desarrolla sus funciones el repudio y el rechazo a la tesis del choque de civilizaciones.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Sí, es una opinión común. Es la opinión de la Unión Europea y del Consejo de Ministros. Obviamente hay un conflicto, pero no es un conflicto entre el islam y los otros. Hay un conflicto también dentro del islam entre los radicales y los moderados. La tesis de una guerra entre el islam y otros credos es una tesis respaldada por aquellos que apoyan a Bin Laden. Ellos son los que intentan crear una situación en la que el islam y otros se vean como elementos incompatibles. Por tanto, es importante reconocerlo. En la práctica, la abrumadora mayoría de los musulmanes comparten con los no musulmanes el deseo de vivir en una sociedad estable, democrática y pacífica. Es importante que estos musulmanes moderados estén por encima de los radicales y es importante que su labor y su presencia se vea reforzada. De ahí la importancia del diálogo con los grupos moderados islámicos, que de hecho la Unión Europea está intentando fomentar. Les mencionaba antes el ejemplo de Indonesia. La troika ha visitado Indonesia precisamente con el fin de explorar el potencial de realizar debates en mayor profundidad con el Gobierno y también con la sociedad civil de dicho país.

Dos terceras partes de los musulmanes del mundo viven en Asia. Este es un hecho que a veces se ignora en los debates que se producen en otros lugares del mundo. Por tanto, es importante que la tradición democrática que, por ejemplo, se ha desarrollado en Indonesia se reconozca como una dimensión importante del pensamiento multifacético musulmán. Por tanto, no hay choque de civilizaciones, hay un conflicto entre radicales y moderados islamistas, así que es importante que se refuerce la presencia de los moderados al máximo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le agradezco su respuesta. Hay una expresión de Noam Chomsky que ha sido reiteradamente utilizada en las recientes elecciones norteamericanas —hace referencia a Estados Unidos—. Comenta lo siguiente Noam Chomsky, que es una persona que merece todos mis respetos: la paranoia en pro de la seguridad en Estados Unidos está erosionando gravísimamente el sistema de libertades públicas y derechos fundamentales. Me gustaría saber su opinión sobre si realmente en Europa estamos vacu-

nados sobre este eventual peligro, ante el terrorismo llamado internacional o de raíz islamista, o la expresión que usted quiera utilizar.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Creo que tenemos una sociedad civil dinámica, vibrante y que forma parte de la identidad compartida por todos. Parte de esta dinámica sociedad se basa en un debate sobre los valores, es una parte crítica de nuestra cultura democrática y continuar y dentro de este debate también va a haber discusiones sobre dónde poner el límite. Hablábamos antes de la protección de datos. Ha habido debates muy importantes en el Parlamento europeo. Hay un acuerdo del Consejo de Ministros sobre compartir el nombre de los pasajeros con Estados Unidos. El Consejo y la Comisión creen que dicho acuerdo respeta plenamente los derechos relativos a la protección de datos de nuestros ciudadanos, pero una pequeña mayoría del Parlamento europeo mostró su disconformidad, así que la cuestión se encuentra ante el Tribunal Europeo de Justicia; así es como funciona la democracia. Espero que esto responda a su pregunta. Este es nuestro modelo de sociedad. Estos temas se debaten de forma abierta por parte de los organismos responsables.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Voy acabando, señor presidente.

No sólo responde a mi pregunta, sino que me da pie para hacerle la siguiente porque lo ha contextualizado perfectamente. Cuando hablamos incluso de su elección, portavoces de la Unión Europea cualificados comentaron que hubo reflexiones atinentes a que había un cierto caldo de cultivo, elementos que podían no justificar o legitimar pero sí explicar por qué afloraban determinadas organizaciones terroristas. Se habló, por ejemplo, de la pertinencia o no de usar la vía exclusivamente policial o represiva —legítimamente represiva— contra esas organizaciones, y en el sentido de mi predecesor en el uso de la palabra, de si no habría que utilizar otras y diagnosticar también los problemas políticos a veces subyacentes, no sólo en el terrorismo islamista, sino en todos, y de si es pertinente hacer esa reflexión desde la perspectiva de la responsabilidad. En cuanto al caldo de cultivo, ¿hasta qué punto se valoraron los que nosotros hemos escuchado en esta Comisión y que muy sucintamente le relato? Aquí se ha hablado, por ejemplo, de la frustración de ciertos segmentos de la población árabe provocada en unos casos por el conflicto palestino israelí, en otro caso por la explotación ilegítima de sus recursos energéticos por potencias extranjeras o multinacionales, en otro por el mantenimiento de regímenes políticos corruptos en determinados lugares como pueden ser algunos emiratos árabes, del afloramiento de teorías como el choque de civilizaciones, el empobrecimiento y marginalidad de segmentos de la población musulmana. ¿Hasta qué punto realmente se está teorizando sobre estas cuestiones que nos pueden poner un poco en la dinámica de cuáles son los elementos teóricos, los segmentos filosóficos que no legitiman —que nosotros nunca vamos a legitimar pero que se pueden explicar—: primero, el afloramiento de frustración, luego la radicalidad política y después la manifestación más patológica de esto que es el terrorismo?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Creo que Solana escribió hace poco que igual que no hay justificación para el terrorismo, tampoco habría justificación para ignorar los factores que contribuyen a crear un clima en el que se produce el terrorismo. En mis comentarios preliminares abordé algunas de estas cuestiones y, en aras de la brevedad, me voy a referir a ellas sucintamente.

Es importante desde luego para la Unión Europea y en el mundo seguir siendo una fuerza en aras de la protección de los derechos humanos, tanto de los derechos políticos como de los derechos socioeconómicos, que puedan contribuir de esta forma a reducir el apoyo al terrorismo. Esto no es suficiente, claro, hay un elemento radical que va más allá del razonamiento político y que no se puede abordar únicamente con medidas como las que estamos hablando. Hay que aplicar toda la fuerza de la ley a estos elementos radicales, y, por tanto, necesitamos una estrategia que englobe la fuerza de la ley y otras medidas políticas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Parece que estoy en trance de incumplir mi promesa de permitirle coger el avión que tiene que tomar. Dos preguntas muy concretas, y ya saliendo el ámbito especulativo afortunadamente, que serían las siguientes. En primer lugar, en el listado de actuaciones concretas que usted ha expuesto, que me parece muy completo y lo tenemos aquí incluso documentado, falta una referencia que se nos antoja importante, que es la facilidad con que determinadas organizaciones tienen acceso a explosivos normalmente de uso industrial. En el caso del 11-M nos hemos encontrado con la paradoja de que algunos de los que aportaban los explosivos al comando terrorista eran incluso confidentes policiales y otra peor, que el lugar donde se captaban estos explosivos era una especie de ultramarinos más que una mina, casi uno se podía proveer de explosivos en régimen de autoservicio con absoluta libertad. ¿Hay alguna medida de actuación que limite o dificulte el acceso a explosivos de carácter industrial transformables en explosivos para otros usos?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Voy a mencionar dos aspectos. En primer lugar, hay una revisión que está siendo realizada en este momento sobre el papel de las autoridades fronterizas a la hora de evitar el contrabando de materiales peligro-

sos, especialmente materiales que puedan emplearse para la fabricación de armas químicas, biológicas o nucleares. En segundo lugar, el Consejo europeo ha pedido de la Comisión que adopte propuestas para la seguridad del almacenaje y transporte de explosivos. La Comisión también ha sido invitada a garantizar la trazabilidad de los precursores industriales y químicos. Por tanto, los puntos que mencionaba, efectivamente, están siendo abordados en la Unión Europea y esperamos que la Comisión adopte con prontitud las iniciativas necesarias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Ya la última pregunta, señor presidente. Muy agradecido por sus esquemáticas pero ilustrativas respuestas, señor De Vries. Le comento que yo tuve responsabilidades en tiempos judiciales, y yo nací al alumbramiento de Eurojust. Evidentemente, la reflexión que uno tiene sobre Eurojust es que es una organización todavía débil, de escasos medios personales y materiales, e incluso su sede está cambiando permanentemente. Europol también es algo que todavía no tiene seguramente la dimensión suficiente. Yo no sé hasta qué punto usted cuando apelaba a que es necesario identificar una única autoridad policial y una única organización judicial u órgano judicial en cada país estaba solicitando realmente que se reforzaran, además de la Euroorden, estos mecanismos de cooperación transnacional o transestatal en el seno de la Unión Europea por la insuficiencia de los ahora existentes, insuficiencia ya adelanto, que yo comparto. Incluso si consideraría pertinente la existencia, como ocurre, por ejemplo, en Francia, del funcionamiento de brigadas mixtas compuestas por policías de distintas nacionalidades. Por ejemplo, en Francia operan brigadas donde participa la Guardia Civil junto a la Gendarmería francesa. En fin, algo de estas características. Me gustaría conocer cuál es su opinión respecto a estos déficits, que me parecen hoy todavía relativamente importantes por la no toma en consideración del denominado tercer pilar la Unión Europea.

Doy las gracias al señor presidente y sobre todo a usted, señor De Vries, por su amabilidad.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Muchas gracias por volver a este aspecto tan práctico en nuestro debate. Además creo que pueden ser también una contribución importante.

Los equipos de investigación conjunta son instrumentos muy útiles, ya que permiten que los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de diferentes países puedan trabajar de forma conjunta en relación con un caso determinado. Obviamente, el terrorismo no es sólo un problema local, sino un problema con dimensiones, con alcance internacional claro, así que para abordarlo deberíamos contar con instrumentos internacionales, como equipos de investigación conjunta. Efectivamente, hay uno ya trabajando entre España y Francia y estoy seguro de que, según vayan adquiriendo experiencia, los Estados miembros recurrirán cada vez más a este tipo de equipos conjuntos. Europol y Eurojust podrían tener procedimientos de cooperación más rápidos con las autoridades nacionales. Se ha mejorado mucho en este sentido, pero son instituciones bastante jóvenes y a veces lleva tiempo que las autoridades nacionales lleguen a comprender el potencial que supone colaborar y trabajar con Europol y Eurojust. Quisiera llamarles la atención sobre las propuestas legislativas en relación con Europol y Eurojust, que están siendo consideradas y que todavía hay que ratificar a nivel nacional en diversos Estados miembros. Estas propuestas contribuirán a un mejor funcionamiento de estas dos instituciones.

Finalmente está la cuestión de la competencia en sus propios Estados de los miembros de Eurojust. Es importante que cada miembro nacional de Eurojust disfrute de poderes relativos a comisiones rogatorias, por ejemplo, dentro de los Estados miembros a los que representa en Eurojust. Así, los magistrados que trabajan en Eurojust podrían trabajar de forma más rápida y eficaz. Estas instituciones están contribuyendo de forma muy importante, pero mediante estas medidas que he mencionado podemos hacer que su labor resulte todavía más eficaz.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Agradezco la comparecencia del señor De Vries y sus reflexiones —que comparto en buena medida— con relación al necesario equilibrio entre seguridad y libertad, al rechazo a cualquier confrontación de culturas ya la política de seguridad, que no es solamente la política policial y judicial, sino la política exterior y la política de integración en nuestros propios países de colectivos que están o pueden estar marginados. En ese sentido, quería hacerle una primera pregunta que tiene que ver con la estrategia europea de defensa, que considera como uno de sus objetivos la política antiterrorista. ¿Es posible que con esta estrategia se produzca una militarización del antiterrorismo, cuando la experiencia europea es otra bien distinta? ¿Entrañaría duplicidades o interferencias entre los ejércitos y los servicios policiales o es solamente una manifestación global de la importancia de la política antiterrorista y se deja la política antiterrorista en manos de la justicia y de la policía?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Todo lo que ha decidido el Consejo en este ámbito indica que los instrumentos centrales a los que recurrirá la Unión Europea no van a ser militares, sino que recurri-

rá a toda una serie de instrumentos que no excluyen el instrumento militar. Es importante ver las cosas dentro de su justa perspectiva; todo el mundo estaría de acuerdo en que la eliminación de los talibanes en Afganistán por medios militares ha supuesto un golpe muy duro para Al-Qaeda y, por tanto, hay que acogerlo con satisfacción desde la perspectiva antiterrorista. Los instrumentos militares pueden desempeñar un papel en la lucha contra el terrorismo, pero obviamente, es un papel limitado a circunstancias concretas, a aquellas circunstancias en que dicho papel pudiera resultar de utilidad. Tal y como sabe, aunque la Unión Europea no excluye los instrumentos militares —de hecho muchos Estados miembros han enviado tropas a Afganistán—, el énfasis principal sigue estando en una mezcla de instrumentos como cooperación policial, cooperación judicial y cooperación en materia de inteligencia y marcos legislativos adecuados. Además de esto, está la PESC —política exterior y de seguridad común—, que intenta abordar cuestiones de inestabilidad e injusticia que tienen efecto directo en la seguridad de Europa. Estamos intentando desarrollar un enfoque multifacético en respuesta a una amenaza también multifacética. No excluimos los instrumentos militares, pero no son, desde luego, los más importantes en todas las situaciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En este mismo sentido, con relación a la PESC, ¿cuáles son los países prioritarios en las relaciones de la política exterior y de seguridad común por su influencia en la seguridad interna de la Unión Europea? ¿Cuáles podrían ser en estos momentos los países prioritarios o los países a los que ha dedicado a lo largo de este breve periodo de su responsabilidad una mayor prioridad o un mayor esfuerzo?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): El Consejo de Ministros ha afirmado que quiere reforzar su diálogo político con terceros países en la lucha contra el terrorismo y además quiere ayudar a los países en desarrollo a que refuercen sus capacidades internas, por lo que, muy brevemente, voy a decir algo sobre estos dos aspectos.

En primer lugar, diálogo político. Esto implica nuestras relaciones con Estados Unidos. La Naciones Unidas son también un componente muy importante de nuestra estrategia contra el terrorismo y por ello la Unión Europea apoya activamente la ratificación universal de las doce convenciones de la ONU en materia de lucha contra el terrorismo. Así, hemos apoyado en el Consejo de Seguridad, a través de nuestros Estados miembros en el Consejo de Seguridad, la Resolución 1556, la última resolución del Consejo de Seguridad sobre terrorismo propuesta por Rusia. A petición de la Presidencia y de nuestro secretario general acabo de regresar de Moscú, donde he estado considerando con mis homólogos rusos el potencial de desarrollar de una cooperación más estrecha entre la Unión Europea y Rusia. Hemos acordado continuar con este diálogo en Bruselas, después de la cumbre Unión Europea-Rusia. Otro ejemplo de diálogo político es nuestra relación con Estados Unidos. Mantenemos vínculos muy estrechos a nivel práctico a pesar de las diferencias políticas conocidas en relación con determinadas cuestiones. La Unión Europea ha dicho que quiere incrementar su ayuda a países que requieran apoyo con el fin de defenderse mejor ante el terrorismo. En términos concretos, hemos estado debatiendo con el Gobierno de Marruecos y con el Gobierno de Argelia recientemente sobre qué significa esto en términos de nuestra relación con estos dos países. Las autoridades marroquíes y argelinas han acordado analizar formas adicionales en las que nosotros podríamos seguir aportando nuestra ayuda, además de la ayuda que ya están recibiendo dentro del marco del programa MEDA, en la nueva política de vecindad que la Unión Europea está llevando a cabo con sus países vecinos, la lucha contra el terrorismo desempeña un papel muy importante. El Consejo ha pedido un incremento en la financiación de la lucha contra el terrorismo en relación con esta política de vecindad. Estos son algunos de los ejemplos prácticos de la política que estamos desarrollando en este ámbito.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con la política de seguridad propiamente dicha, ha hablado usted de mayorías cualificadas y ha hablado también de la dificultad o del retraso para la trasposición de los acuerdos en materia de seguridad en los países miembros. Pregunto, en materia de seguridad ¿es posible conseguir un acervo común en la Unión Europea o deberemos resignarnos a una Europa a varias velocidades?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Está claro que se ha establecido un acervo común en materia de política exterior y de seguridad común. Por ejemplo, hay un apoyo claro de la Unión Europea en aras de la creación del Tribunal Penal Europeo. Hay un conjunto de instituciones, por tanto, que deberían defender el Estado de derecho en el mundo. Creo que es un ejemplo muy bueno del valor añadido de una cooperación europea más estrecha. Sabemos que hay otros temas en los que hay mayores discrepancias entre los Estados miembros. Es así y continuará siendo así. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, las áreas en las que la Unión está cooperando efectivamente son áreas importantes y la cooperación está aumentando. Obviamente, en el Tratado de la Unión Europea no tenemos voto mayoritario; se ha ampliado en el nuevo Tratado constitucional, pero no se aplicará a defensa, como sabe. Sin embargo, creo que la Unión Europea ya está siendo considerada por muchos en el mundo entero como un actor muy importante también dentro de la lucha contra el terrorismo. El

embajador en Estados Unidos, Javier Rupérez, que lleva la dirección antiterrorista, recientemente me visitó en Bruselas con el fin de debatir cómo podemos trabajar juntos en este sector. Creo que esto demuestra que la Unión Europea es una fuerza en movimiento en este ámbito. Tiene sus límites, pero dentro de esos límites hay mucho que podemos hacer.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La información que hemos tratado en esta Comisión de investigación ha sido bastante adecuada por parte de Europol por lo que se refiere a las amenazas y a los riesgos en materia antiterrorista; sin embargo, al menos desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, no creemos que exista lo mismo en relación con la inteligencia europea. Hoy no podemos decir que exista una inteligencia europea, sino una suma de inteligencias particulares, cuando está claro que la estrategia de estos grupos terroristas es transfronteriza y además muy proteica, muy diversa. En ese sentido, me gustaría preguntarle si en esta materia no sería necesario ir más allá de lo que puede ser una coordinación de la inteligencia existente en los países miembros en estos momentos.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): En primer lugar —y creo que los servicios españoles serían los primeros en resaltar este hecho—, hay una cooperación práctica ya en marcha muy exitosa. No es que estemos empezando desde cero, porque hay mucha cooperación práctica que se está desarrollando en este momento con éxito. Mencionaba el caso que ustedes conocen mejor, la cooperación con Francia en la lucha contra ETA. También podría mencionar el juicio que se está desarrollando en Francia contra personas sospechosas de lanzar un atentado en Estrasburgo en 2000 en el mercado de Navidad. En este sentido, ha habido una cooperación excelente, como todos ustedes saben, entre los servicios franceses y alemanes. Se realizaron detenciones en Alemania, se ha condenado a personas en Alemania y ahora se está juzgando a otras en Francia. Estos son de hecho ejemplos prácticos de la labor que está siendo desarrollada de forma cotidiana bilateralmente por nuestros servicios, pero también a través de los grupos antiterroristas que mencionaba anteriormente. Lo nuevo es la creación del centro de situación, el centro para el análisis de las amenazas, que en términos institucionales supone una gran innovación en la Unión Europea y demuestra que los servicios de inteligencia y seguridad se han convertido en el lapso de unos pocos años en un elemento esencial de las instituciones de la Unión. Hay que resaltar asimismo que hay límites respecto al intercambio de información y hay que ser muy claros respecto a estos límites. Hay límites porque la confidencialidad de los datos es de crucial importancia. Cualquier filtración puede poner en peligro investigaciones de gran importancia, así como la vida de las personas que han aportado dicha información, por lo que yo respeto y entiendo la necesidad de la confidencialidad. Esto significa que toda información ha de ser siempre intercambiada garantizando la confidencialidad no sólo de los datos, sino también de los métodos que se han empleado para obtener esos datos. Esto es precisamente lo que se refleja en las conclusiones del Consejo Europeo de noviembre, en las que se resalta su importancia. Tampoco hay que negar que hay mucho que hacer y que ha de hacerse mucho. Así se tratará en el Consejo de diciembre. La Comisión, el secretario general y yo mismo estamos trabajando en esa línea.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En ese mismo sentido, ¿se puede avanzar más allá de la información fría o de la información a posteriori en información en caliente, incluso en información en un plazo inmediato de horas, cuestión que, en nuestra opinión, todavía está pendiente en el marco de Europol?

Por otra parte, ¿se puede avanzar más en la coordinación policial, más allá de los equipos bilaterales o de los equipos conjuntos, en el sentido de una policía más coordinada o de una coordinación policial en la Unión Europea, dado el carácter transfronterizo y la diversidad de este tipo de terrorismo?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): ¿Dentro o fuera del tratado? Obviamente, si queremos salir del tratado, se puede hacer mucho más, pero estamos donde estamos, en una comunidad de derecho. Esa es la esencia de la Unión Europea y tenemos que atenernos a las normas que nos hemos dictado. Dentro de esas normas, en el nuevo Tratado constitucional se indica claramente que la seguridad nacional sigue siendo competencia de los gobiernos nacionales. Esto se acordó de forma unánime entre nuestros gobiernos y ahora hay que ratificarlo. Así que la respuesta depende de si se refiere usted a dentro de nuestras competencias o si estaríamos hablando de fuera del tratado y de estas competencias. Obviamente, los Estados miembros pueden revisar las bases sobre las que trabajan juntos en la Unión, pero mi papel y mi responsabilidad, como entenderá, es aplicar las decisiones que se han adoptado y trabajar con el Consejo dentro del marco en el que estamos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con la respuesta al ataque del 11 de marzo, en nuestra opinión hubo en nuestro país una respuesta eficaz por parte de los servicios públicos ante la situación de emergencia. Aparte de preguntas anteriores que tienen que ver con los protocolos sobre explosivos, ¿se prevé algún sistema de reacción conjunta que no sea solamente de solidaridad interestatal, algún protocolo de emergencia en situaciones similares, recogiendo la experiencia que ha habido en otros casos y en el caso del 11 de marzo?

Por último, y ya termino con mis preguntas, ¿será posible establecer una red europea en relación con las víctimas del terrorismo?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Sobre la segunda pregunta, el Parlamento Europeo ha votado recientemente aportar financiación para un proyecto piloto a fin de apoyar a las víctimas del terrorismo. La Comisión Europea está examinando la forma de llevar a la práctica esta votación del Parlamento Europeo.

Sobre su primera pregunta, relativa a los mecanismos de cooperación en el ámbito de la protección civil, ya existe un centro en la Comisión Europea que coordina la asistencia transfronteriza. Por ejemplo, cuando hay grandes incendios forestales en un Estado miembro y dicho Estado miembro no tiene equipamiento para luchar contra estos incendios, se pone en contacto con Bruselas, con este centro de la Comisión, y este centro garantiza que en unas horas el resto de los Estados miembros van a decir si cuentan con dicho equipamiento o no, y en caso afirmativo lo enviarán al país afectado. Así que ya hay un organismo en marcha, que cabe reforzar por supuesto. Por ese motivo la Comisión ha publicado dos documentos sobre protección de infraestructuras críticas y otro sobre protección civil y mecanismos de solidaridad. Hay algunos puntos que son muy importantes a este respecto. Es importante que los Estados miembros identifiquen internamente qué instrumentos van a poner a disposición de otros Estados miembros en caso de que se produzca una emergencia. Necesitamos saber cómo los países pueden prestarse ayuda mutuamente con el fin de garantizar un uso más eficaz de estas ofertas de ayudas, y eso significa que es necesaria una base de datos sobre capacidades. Otro punto muy importante es que los países ejerciten ese ámbito y lo hagan de forma conjunta. Conozco las experiencias que se han realizado en mi país en este sentido. A veces no es fácil organizar ejercicios conjuntos entre fuerzas policiales, hospitales y servicios de lucha contra incendios de otros países diferentes, y sigue siendo muy importante porque, si no, nos podemos encontrar con una serie de problemas prácticos. Voy a darles un ejemplo personal. Cuando yo era miembro del Gobierno de mi país hubo una explosión en una fábrica de pirotecnia en una ciudad que se encuentra entre Holanda y Alemania. Dicha explosión arrasó una vecindad entera, con lo que muchas personas perdieron su hogar, otras se vieron heridas y veinte personas perdieron la vida. Los primeros servicios de ayuda que llegaron al lugar de los hechos no sólo eran holandeses sino también alemanes. Es decir, los bomberos alemanes saltaron a sus vehículos cuando vieron las llamas y sin pedir orientación ni instrucciones de sus jefes se dirigieron a la ciudad a prestar su asistencia. Cuando llegaron allí se encontraron con un problema práctico, y fue que los teléfonos móviles de la brigada antiincendios alemana eran incompatibles con los móviles de sus modelos homólogos holandeses. O sea que la única forma que tenían para comunicarse era encontrarse físicamente cara a cara y hablar en el lugar de los hechos, pero no a través de los equipamientos de los que se disponía. Cuando se organizan ejercicios conjuntos ese es el problema al que uno se enfrenta, y por ello considero que es crítico y esencial que en nuestros países se realicen ejercicios conjuntos con el fin de aprender de experiencias mutuas. Por ello, esta propuesta será debatida en el Consejo de Europa en diciembre.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecerle su comparecencia y hacerle una última pregunta en relación con las conclusiones del informe de Europol de 26 de marzo, donde se afirma que en el ataque de Madrid la primera sospecha es Al Qaeda. Hoy por hoy, con las informaciones profesionales existentes en el marco de Europol y en el marco de su responsabilidad, ¿mantiene esta hipótesis de que en el ataque de Madrid el primer sospechoso es Al Qaeda?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Francamente creo que las opiniones sobre quién está detrás de ese atentado deberían ser formuladas por las personas directamente implicadas en la investigación. Respeto la competencia, la dedicación y la seriedad de las personas que están trabajando aquí en España en la investigación de estos atentados, y por ello no quiero intervenir en su labor. Por tanto, dejo el juicio a los profesionales, y en cuanto estos profesionales alcancen una conclusión mi responsabilidad será que esa conclusión se haga llegar al resto de Estados miembros con el fin de que todos podamos extraer las lecciones necesarias de esta investigación y aprender de ello.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Muchas gracias, señor De Vries, por su presencia en la Comisión. Nuestro grupo, junto con otros, propuso que usted estuviese hoy aquí porque creíamos que era muy importante, que era fundamental que esta Comisión tuviese una visión del máximo responsable de la lucha contra el terrorismo en la Unión Europea. A la vista de lo que usted nos está aportando y de su magnífica primera exposición, creemos que ha sido un acierto que usted esté aquí, ya que de alguna forma esta Comisión hubiese estado incompleta sin presencias como la suya o la del representante de Europol la semana pasada o la del ya casi comisario europeo Antonio Vitorino la semana que viene. Por tanto, muchas gracias.

Quiero destacar que me ha alegrado mucho que usted haya manifestado que la Constitución europea, que muchos países nos aprestamos a ratificar, vaya a ser útil para mejorar la eficacia en la lucha contra el terrorismo, máxime viniendo de una persona como usted, que ha formado parte de la Convención en representación de su país, de los Países Bajos, y por lo tanto

es uno de los europeos que han tenido el privilegio de ser autores del Tratado constitucional.

El inconveniente que tiene intervenir el último es que ya está casi todo dicho y casi todo preguntado, y la ventaja es que hay mucho menos trabajo para el que interviene el último. No obstante, voy a pedirle alguna precisión sobre una pregunta que se le ha reiterado varias veces desde otro enfoque. Me va a permitir usted que sea un poquito pesado respecto a este tema, pero sabrá que este es un tema que ha dado que hablar en esta Comisión y también en España. Usted ha hablado al principio de diversos instrumentos o herramientas de las que se ha dotado la Unión Europea a lo largo de estos años para combatir el terrorismo, y concretamente de la posición común del 27 de diciembre de 2001 relativa a la aplicación de medidas específicas en la lucha contra el terrorismo. Esta posición común fue actualizada y ratificada el 17 de mayo de 2004, por lo tanto después de ser usted nombrado. Como usted sabe mejor que yo, esta posición común da una lista de organizaciones, grupos y entidades terroristas, un total de 46, según puedo ver en el Diario Oficial de la Unión Europea. Una de esas organizaciones terroristas es ETA. Luego hay, según mi modesto entender, no siendo un especialista en este tema, alrededor de 14 organizaciones que podrían tener naturaleza islamista; que podrían tener, no quiero afirmar que las 14 lo sean, pero quizás entre 13 y 14. ¿Tienen ustedes alguna prueba, algún documento, alguna evidencia de que haya relación entre alguna de estas 14 organizaciones terroristas de naturaleza islamista que están en esta posición común y la organización terrorista ETA?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): La respuesta breve es no, pero es una respuesta muy breve, a lo mejor la tengo que explicar un poco más. Como decía anteriormente, examinemos el trasfondo del documento que usted menciona. No sé cuál de los dos es exactamente, pero hay dos listas de la Unión Europea con el fin de congelar los activos de la financiación. Este es el objetivo de estas listas. La primera lista se basa en la Resolución 1267 de Naciones Unidas. Naciones Unidas identifica a organizaciones en tanto que organizaciones terroristas e identifica igualmente a individuos en cuanto a individuos terroristas. Esta lista de la ONU de organizaciones y personas relacionadas con Al Qaeda y los talibanes ha sido aplicada automáticamente por la Unión Europea. Además, y sobre la base de la Resolución 1373 de Naciones Unidas y de su labor, la Unión Europea dispone de su propia lista adicional. El proceso seguido a la hora de incluir a personas en esta lista es que hay que disponer de una decisión unánime de los expertos de los Estados miembros. Entenderá que estas decisiones son confidenciales y han de seguir siéndolo porque se trata de información delicada que ha llevado a identificar a estas personas o grupos. Las decisiones se adoptan de forma unánime y hay un acuerdo político en la Unión Europea para la identificación de estas organizaciones. Se les identifica en relación con sus actividades, y por tanto no dispongo de información sobre los vínculos entre uno o más de ellos. Se examinan uno por uno, dependiendo de las circunstancias de cada uno, luego se adopta una decisión unánime, y como decía, en la Resolución 1267 se aplican automáticamente las decisiones de la ONU, lo que refuerza nuestro marco jurídico e internacional porque significa que ya no hay que entablar largos diálogos sobre este proceso.

El señor **HERNANDO VERA:** Uno de los aspectos más importantes que la Comisión ha detectado a lo largo de sus trabajos y que usted hoy también ha destacado es el de la financiación de los grupos y de las actividades terroristas. Recientemente hemos tenido conocimiento, a través de diversas investigaciones y del eco que se han hecho de estas investigaciones los medios de comunicación, de que incluso desde España y desde otros países de la Unión Europea se han financiado terroristas islamistas que, por ejemplo, participaron en los atentados contra las Embajadas de Estados Unidos en Kenia y Tanzania en el año 1998. Sabemos las tremendas dificultades que hay a la hora de tomar medidas contra este tipo de financiación, pero tenemos entendido que ustedes están trabajando en sistemas para codificar determinados movimientos económicos y que van a recomendar en próximos Consejos Europeos la adopción de medidas con el fin de evitar este movimiento de capitales o incluso de evitar la financiación, que por otra parte se hace muy difícil cuando se trata de la pequeña delincuencia o de la delincuencia instrumental, como usted mencionó al principio. ¿Nos puede comentar cuáles son estas medidas un poco más concretas que van a tomar para evitar esta financiación?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Las medidas adoptadas hasta ahora, incluidas las adoptadas por Estados Unidos, han supuesto la congelación de unos 200 millones de dólares. La Unión Europea está considerando reforzar sus mecanismos contra la financiación del terrorismo. Javier Solana y la Comisión han redactado propuestas en este sentido. En este momento estas propuestas están siendo debatidas en los diferentes grupos de trabajo del Consejo, y el Consejo debería adoptar una decisión antes de final de año porque estas medidas serán formalmente debatidas por el Consejo Europeo cuando se reúna el 17 de diciembre, así que estoy preparando este paquete de propuestas. Algunas medidas están sobre la mesa; por ejemplo, la tercera directiva sobre el blanqueo de capitales, que supone la aplicación de una serie de recomendaciones de la *task force* de financiación, que está desempeñando un papel fundamental a la hora de iden-

tificar las medidas a adoptar. Además hay medidas encaminadas a reducir las transferencias de dinero en efectivo que pudiera acabar en las manos indebidas, y la finalidad de estas nuevas propuestas será implicar a los servicios de seguridad e inteligencia más estrechamente en la lucha contra la financiación del terrorismo. Es muy importante que se examine específicamente grupos o individuos y sus finanzas. Hay que tener un enfoque de inteligencia en lugar de un enfoque general, ya que el primero sería más efectivo. Le remito a las conclusiones que se presentarán al Consejo Europeo en breve. Tal vez puedan examinarlo a la hora de elaborar su informe. Hemos identificado la financiación del terrorismo en resumen como una de las principales áreas de nuestro trabajo, por eso las mencionaba anteriormente, y quisiera agradecerle su interés por este aspecto tan práctico.

El señor **HERNANDO VERA:** La siguiente pregunta también tiene relación con el próximo Consejo Europeo de diciembre. Tenemos entendido que en el mismo se van a tratar temas relacionados con el reclutamiento de terroristas. Este es un aspecto que también ha preocupado a la Comisión y que yo creo que preocupa a todos los países de la Unión Europea. Personas muchas veces asentadas en nuestros países o personas que vienen de fuera, y en el caso de España, pero también en el caso de otros países, según nos decía el representante de Europol la semana pasada, hemos tenido conocimiento de que incluso algunos terroristas han sido reclutados en las prisiones o al menos en las prisiones ha habido cierto proselitismo de estas actividades terroristas. ¿Qué medidas concretas —ya sé que quizá no me pueda contestar porque sería adelantarse a las conclusiones del Consejo Europeo del 17 de diciembre—, en líneas generales, se van a proponer respecto a la forma de aminorar este reclutamiento?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Se ha hecho un trabajo importante por parte de diversos organismos del Consejo con el fin de analizar las pautas de reclutamiento dentro de la Unión, pero también en países de fuera de la Unión Europea. El del reclutamiento es el tema por excelencia en el que deberíamos comparar nuestras experiencias con las experiencias recabadas fuera de la Unión Europea, por razones obvias, así que tenemos que trabajar de forma conjunta. Por ello, el Consejo Europeo dijo la semana pasada que para finales del año que viene quiere disponer de una estrategia que aborde todos los factores que contribuyen a la radicalización y al reclutamiento de terroristas.

Ya he debatido este tema con la próxima Presidencia, la de Luxemburgo, y la de Reino Unido, y van a poner el tema del reclutamiento como una de las prioridades de su agenda. Obviamente, es una cuestión compleja, no hay vínculos directos simples y sin más entre ninguna religión concreta, ya sea el islam u otra, y la radicalización o entre la radicalización y el reclutamiento. Por tanto, tenemos que concretar las circunstancias que estamos investigando y comparar las experiencias obtenidas en cada país y también comparar, como decía usted, experiencias en determinados ámbitos. Hablaba usted de las prisiones. También el papel de las mezquitas es algo que hay que examinar, al igual que el papel que desempeña internet, que cada vez se emplea más no sólo como medio de comunicación sino también como medio para el reclutamiento. Son cuestiones que hay que examinar más detalladamente y, una vez más, como decía, comparando nuestras experiencias internas con las experiencias obtenidas fuera de la Unión. Es una de las prioridades de nuestra agenda, como ha dicho el Consejo.

El señor **HERNANDO VERA:** Una última pregunta. De su intervención inicial he podido observar que algunas de las conclusiones a las que ustedes están llegando a través de su trabajo son similares a las conclusiones, de las que me imagino que será conocedor, de la Comisión del 11 de septiembre del Congreso de Estados Unidos. Digo esto porque de algunas de esas conclusiones, como combinar inteligencia conjunta y acción conjunta, o la combinación de trabajo conjunto con una dirección más fuerte en el caso de la agencia de inteligencia, o compartir información, usted también se ha hecho eco de ellas en el trabajo que están haciendo. Esto de alguna manera pone en evidencia que cuando decimos que hay que combinarlas es que hasta ahora no se han combinado todo lo necesario, o cuando decimos que hay que incrementar la coordinación es que quizá no se haya incrementado todo lo necesario.

En el caso de la Comisión del 11 de septiembre, las recomendaciones están dirigidas al Gobierno de Estados Unidos, en el caso de las conclusiones a las que ustedes lleguen y a las que nosotros también lleguemos se las tenemos que dirigir al Gobierno español y, en su caso, a los gobiernos de los distintos países de la Unión Europea y al propio Consejo. ¿Cree usted que va a ser fácil esta labor de coordinación, de compartir la inteligencia, de incentivar este cambio de información en el seno de la Unión Europea?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Antes de responder directamente a su pregunta, quisiera mencionar el informe que citaba, el informe de la Comisión del 11 de septiembre estadounidense. Admiro la calidad de este trabajo, es directo y es informativo y además identifica muy explícitamente algunas lecciones muy importantes, lecciones que debe aprender no sólo Estados Unidos sino también Europa. Me sorprendió leer en el informe —espero que no me falle la memoria— que 14 de los 19 secuestradores que se estrellaron contra las torres gemelas

habían sido identificados por algún funcionario del sistema de seguridad de Estados Unidos, pero no habían reconocido la importancia de su información y no la compartieron con otras agencias. No se conectó una parte con otra, y esto está ocurriendo en uno de los países más sofisticados del mundo. En tanto que europeos, esto nos enseña dos lecciones: en primer lugar, la importancia esencial de compartir la información a nivel interno. Sólo podemos coordinarnos a nivel europeo si primero nos hemos coordinado a nivelo nacional. La coordinación europea debe basarse en una red de comunicación entre capitales nacionales. Acojo con satisfacción los esfuerzos realizados por España en este sentido, el de la coordinación. Otros Estados miembros también están actuando en esta línea. Como decía, presentaré un informe los próximos meses sobre todas nuestras experiencias en el ámbito de la cooperación entre los antiguos quince Estados miembros de la Unión —esto será antes de diciembre— y en 2005 analizaremos el intercambio de información con los veinticinco Estados miembros actuales. A finales del año que viene vamos a tener un panorama mucho más detallado, pero compartir la información es esencial y fundamental. Si los estadounidenses no lo han logrado, nosotros deberíamos plantearnos cómo está funcionando este aspecto en todos nuestros Estados miembros.

El informe es también importante por otros motivos, entre ellos porque identifica la necesidad de establecer prioridades. El riesgo de que las armas nucleares químicas o biológicas acaben en manos inadecuadas es un componente muy importante de nuestra protección ante el terrorismo en general. El informe de la Comisión 11-S indica que diversas organizaciones terroristas están intentando de forma activa obtener armas de destrucción masiva. No es un peligro teórico. Por tanto, esta dimensión ha de constituir una parte importante de nuestras políticas nacionales y de nuestras políticas comunitarias.

Un tercer ejemplo que cabe extraer es la protección de la infraestructura crítica. Les decía que la Unión está trabajando, por ejemplo, para proteger su infraestructura en materia de transportes o en otros ámbitos. Esto tiene una dimensión internacional importante. Hay conductos de gaseoductos que atraviesan continentes, cables de teléfono que van por debajo del océano de un país a otro. Si tenemos que proteger nuestro infraestructura económica, es esencial que trabajemos juntos con otros países también en el resto del mundo. Tanto Estados Unidos como Unión Europea han identificado este aspecto como un área en la cual se han establecido mecanismos para trabajar mejor, el diálogo relativo a política de transportes, cuya siguiente reunión tendrá lugar en Washington la semana que viene y a la que yo acudiré; en ella debatiremos estos aspectos. Muchas gracias por mencionar este informe ya que creo que ofrece datos importantes para la Unión en términos internos y para la cooperación trasatlántica.

El señor **HERNANDO VERA:** Conste que algunos comisionados, en general todos, estamos estudiando las conclusiones de la Comisión del 11 de septiembre porque nos parecen sumamente importantes.

Una última pregunta, porque no quiero ser el causante de que el señor De Vries después de su amabilidad pierda el avión. Tengo entendido que usted ha tenido un reciente encuentro con el ministro del Interior y el Ministro de Justicia españoles, encuentro que se circunscribió a los aspectos relacionados con la lucha contra el terrorismo. Tendrá, por tanto, conocimiento de que en España en los últimos meses se ha producido una serie de reformas en relación con la coordinación y en aspectos de la lucha contra el terrorismo y de la coordinación en materia de inteligencia, incluso operativa, quisiera saber cómo las valora y si estima que se está evolucionando positivamente.

Para no perder luego tiempo quiero reiterarle nuestro agradecimiento.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Como decía antes, me parece muy positivo que se hayan adoptado estas iniciativas. Espero que podamos formular algunas recomendaciones adicionales a todos nuestros Estados Miembros en el informe de revisión que la Presidencia va a presentar en diciembre. Algunas de estas recomendaciones se referirán al intercambio de información a nivel interno y a otros aspectos, tales como el empleo de la inteligencia en los tribunales, y otras iniciativas relevantes. Espero que la importante labor que se esta llevando a cabo pueda ser de hecho complementada por la labor realizada conforme al análisis europeo conjunto que estamos poniendo en marcha.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo parlamentario quiere consumir un segundo turno? **(Pausa.)**

Solamente me cabe darles las gracias a todos, especialmente al señor De Vries por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión. En la medida que van avanzando los trabajos de la misma, que se va teniendo acceso a más información, crece la preocupación de que el objetivo central de esta Comisión debe ser cómo apuntamos a medidas que nos permitan mejorar las condiciones de seguridad de todos, en Europa y en el mundo en general y en España en particular. Desde ese punto de vista no cabe duda de que las aportaciones que el señor de Vries ha hecho hoy van a enriquecer los trabajos de la Comisión.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

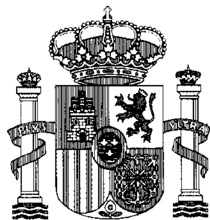
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 | VIII Legislatura | Núm. 18

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 31

celebrada el jueves, 18 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (ASTARLOA HUARTE-MENDICOA), ACORDADA POR LA CITADA COMISIÓN, PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE DICHA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000050.)

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

En primer lugar, como cuestión de orden, quiero dar cuenta de que de la delegación de la competencia que tenía ayer la Comisión en la Mesa, los acuerdos que se adoptaron fueron el de solicitar la transcripción de las cintas de las conversaciones del señor Campillo y Lavandero y fijar para el próximo lunes las comparecencias de los señores Bolinaga, Laguna y Búrdalo.

Damos comienzo a la comparecencia que teníamos prevista en el día de hoy. Nos acompaña don Ignacio Astarloa, que fue secretario de Estado de Seguridad, y que hoy amablemente está a disposición de la Comisión para intentar ayudarnos en los trabajos que tenemos encomendados. Le reitero las gracias en nombre de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Astarloa para hacer una intervención inicial antes de dar la palabra a los distintos grupos parlamentarios.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todas SS.SS.

Estoy aquí esta mañana, en primer lugar, porque ustedes me han convocado y es mi obligación estar aquí. En segundo lugar, porque pretendo, y lo pretendo de verdad, ser de utilidad a mí país de un modo, digamos, nuevo, con la misma voluntad de servicio que en el resto de mis actividades desde hace ya cinco lustros, y para contar la verdad de lo que sé acerca de las cuestiones, muy serias, sobre las que ustedes vienen trabajando en esta Comisión, porque contar la verdad es, como sabe todo el que me conoce, lo que he hecho toda mi vida.

Si me lo permite, señor presidente, quiero hacer una referencia obligada a las víctimas del horror del 11 de marzo y trasladarles desde aquí mi respeto, mi cariño y mi sentimiento personal por no haber podido evitar su dolor en el ejercicio de las responsabilidades que tenía como secretario de Estado de Seguridad, y no sólo a las víctimas del 11-M, sino a todas las víctimas que he conocido en el ejercicio de esa responsabilidad, en circunstancias tan trágicas: a los padres de Sonia, a los familiares de los policías nacionales asesinados en Sangüesa, a la familia del guardia civil asesinado en Leiza, en fin, señorías, a todas las víctimas del terrorismo. Como sé que en esto todos los que estamos aquí compartimos los mismos sentimientos, que conste en acta, y gracias, señor presidente, por permitirme comenzar con este comentario.

No voy a hacer un discurso, no lo he preparado, sino que voy a trasladarles, de entrada, una serie de puntos que me parecen que pueden ser, de acuerdo con mi forma de ver las cosas, lo más útil para ir centrando las cuestiones que ustedes me quieran plantear. Les trasladaré un sentimiento personal: ni siquiera la conciencia de que conseguimos lo que nos propusimos, de que redujimos a ETA hasta lo que es hoy, de que hemos sido —España, no hablo de un gobierno— el país líder de la lucha contra todos los terrorismos, interna y externamente, en Europa y en el mundo, ni siquiera tener la conciencia de cosas tan importantes y tan serias como esas mitiga absolutamente nada el sentimiento personal de vulnerabilidad y de inutilidad que deja el recuerdo de las horas vividas con cada víctima.

Tras el 11 de marzo, como ustedes también saben, cubrimos los objetivos. No los voy a repetir, pues han ido desgranándose por los distintos representantes del Gobierno que han ido compareciendo ante ustedes. Afortunadamente, este país tuvo una reacción ejemplar desde el minuto siguiente de conocerse el horror, y hoy, también afortunadamente, se estudian el conjunto de actuaciones que desde todas las instancias y todas las administraciones se realizaron y se viene a España a conocer sobre el terreno cómo pudo salir todo como salió. Y esto es obra de todo un país, vuelvo a decir, no es obra de un gobierno, y creo que nos podemos sentir bien orgullosos. Se consiguió ese primer objetivo, absolutamente vital, que era la atención a las víctimas en un momento catastrófico, límite, como luego trataré de decir. Nos propusimos, lo saben, hacer todo lo que estuviese en nuestra mano para evitar otro atentado.

Cada uno de nosotros vivió ese día a su manera, pero yo lo viví con algunos recuerdos nacidos del ejercicio de mi propia responsabilidad poco tiempo antes. Ustedes recordarán muy bien cómo un día próximo a la Navidad del año 2002, un comando, con 900 kilos de explosivos —que se dice pronto—, fue detenido en Villalba y se evitó la tragedia horrible de que esos 900 kilos explotasen a lo largo del día en una secuencia sucesiva en las calles y los establecimientos de Madrid. Ese es un recuerdo que estaba absolutamente vivo desde luego en este secretario de Estado en el momento de ver el inicio de lo que estaba pasando, así que pueden imaginar, desde ese instante hasta el final último en el que tuve la responsabilidad que tuve, la preocupación intensa —y además, según luego se demostró, bien justificada porque efectivamente pensaban seguir atentando—, y se consiguió evitar, y esa también es una gran tarea, vuelvo a decir que no de gobierno, de país.

Probablemente lo más complicado de todo, visto en la perspectiva temporal desde ese momento hacia futu-

ro, era detener a los que habían hecho este espanto. No hace falta que les reproduzca el momento en el que esto se produce, a setenta y dos horas de unas elecciones generales, y no hace falta que les reproduzca algo que creo que entienden muy bien, que es la terrible dificultad, en este caso sí que hablo de un gobierno, de un gobierno en funciones desde el día 14 de marzo. Ese Gobierno en funciones, en los treinta días que estuvimos realizando las actividades necesarias para la constitución de esta Cámara, la formación de gobierno y la constitución del nuevo gobierno después de la investidura, ese Gobierno, no por su mérito, obviamente, por mérito político alguno, sino por el mérito de quien lo hizo, de las fuerzas y cuerpos de seguridad, consiguió neutralizar, por lo menos —y de esto entiendo que hablaremos mucho a lo largo de esta comparecencia— a los ejecutores materiales, a los principales ejecutores materiales de este espanto. Vuelvo a la reflexión anterior: ni siquiera la conciencia de todo eso palia los sentimientos que antes les transmití.

A mí me gustaría, dicho esto, dejarles dos o tres testimonios y dos o tres preocupaciones, no sé si para el debate, porque lo marcan ustedes y las preguntas son suyas, pero en todo caso para todos los que esperan que quien era entonces el secretario de Estado de Seguridad traslade, con toda honestidad y con la sinceridad propia de su naturaleza, estas reflexiones. Testimonios. Nunca se mintió, créanlo en la medida en que me creen a mí, nunca se mintió. Nunca hubo en esos días no digo ya la más mínima manipulación, sino ni la más mínima intención, ni conciencia, ni voluntad de manipular nada. Se trabajó con toda celeridad para aclarar los hechos y detener a los autores, lo saben, y lo cierto es —y ahí queda para siempre, y cuando me refiero a siempre lo digo en el sentido de la historia, para las próximas generaciones— que en cuarenta y ocho horas se hicieron las primeras detenciones y en un mes estaba desarticulado el grupo ejecutor básico de estos actos. Se evitó más muerte, y, como antes he dicho, esto no es mérito más que de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que lo hicieron.

Diré con toda claridad, y créanme también: primó absolutamente en todo momento el interés general, el interés público, el interés de los españoles, empezando por lo primero de todo, que era lo debido a las víctimas, y ese fue el norte de este secretario de Estado en todas y cada una de sus actuaciones frenéticas en esas horas. He hecho esta reflexión muchas veces y la voy a compartir con ustedes: seguro que saben, porque cualquier persona puede hacer la misma reflexión, que si hay la más mínima intención de manipular nada no hace uno lo que hicimos: impulsar todo lo que pudimos la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a continuación inmediatamente contarlo. O no se impulsa o, si se hace y resulta lo que a uno no le gusta, no lo cuenta. Nada de eso pasó. La única instrucción que dio este secretario de Estado —no es verdad que fuera la única, di muchas—, la principal instrucción que dio este secretario de Estado en esas horas fue: Por favor, poned lo mejor de vosotros mismos para cuanto antes aclarar este asunto, y así actuaron y así pasó lo que pasó, que es que los españoles fueron a votar sabiendo todo lo que sabían, contado por el Gobierno, porque el Gobierno había impulsado que se pudiese llegar hasta ahí sin límite ni cortapisa alguna, sin intento de ocultación o manipulación alguna, y hasta donde se había llegado es lo que los españoles conocieron antes de la mañana del domingo.

Para mí decir esto es muy importante no sólo por lo que tiene de manifestación ante ustedes de lo que uno sencillamente es, que es una persona auténtica, que no miente cuando está en el ejercicio de responsabilidades tan serias para los derechos y libertades de los ciudadanos, aunque hipotéticamente tuviera la remota, lejana tentación de mentir, es muy importante no sólo por eso, que también, porque a las personas honestas nos gusta que por lo menos se nos reconozca que somos honestos luego ya se puede decir: no eres capaz, no lo has hecho bien, te has equivocado, bien, pero mi patrimonio está en mi honestidad —sino que es muy importante también para la lucha antiterrorista que los ciudadanos de España sepan— y que todos podamos coincidir en eso, y les pido, por favor, para sus conclusiones que a la hora de redactar este apartado intentemos juntos llegar a conclusiones como las que estoy intentando transmitirles en este momento, se lo ruego de verdad que —fíjense cómo lo voy a decir— gobierne quien gobierne, y desde luego gobernando quien gobernaba en ese momento, que era el Partido Popular, los principios de la lucha antiterrorista se mantienen sin desmayo en todo momento y circunstancia, aunque sea la circunstancia más límite que uno pueda imaginar, que es sufrir un atentado con 200 muertos a setenta y dos horas de unas elecciones generales. Ahí dejo la reflexión y la esperanza.

No puedo, puesto a trasladarles testimonios, dejar de decir inmediatamente a continuación que siento un profundo orgullo de haber tenido la ocasión de dirigir las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de este país. He dicho alguna vez en público —a lo mejor alguno de ustedes me lo ha oído en alguna intervención pública mía— que de todas las ocupaciones honrosas y sucesivas que he tenido al servicio de los ciudadanos —ya son muchos años y uno ya va teniendo mucha sucesión de ocupaciones, todas ellas muy honrosas—, con toda seguridad, de la que me puedo sentir más orgulloso es de la de haber podido dirigir las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Naturalmente, esta reflexión no la estoy haciendo por mí, la estoy haciendo por ellos. No me estoy refiriendo ahora sólo al éxito extraordinario de la reacción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con el 11 de marzo, a la celeridad con la que son capaces de encontrar elementos fiables que nos llevan ya en una dirección que podemos trasladar a los ciudadanos, a la celeridad con la que luego va avanzando la investigación y afortunadamente se evita

más dolor y se detiene o neutraliza a las personas responsables del atentado, me estoy refiriendo a las Fuerzas de Seguridad del Estado que han conseguido, en relación con el terrorismo, lo que han conseguido en este país, el éxito extraordinario que significa enfrentar a la banda terrorista ETA y reducirla a la situación que todos conocemos y que esperamos que sea su final. Añado —y supongo que de esto hablaremos mucho esta mañana— que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que en Europa —y estoy por decir que en todo el mundo— han obtenido mejores resultados en la lucha contra el nuevo terrorismo que hoy afrontamos, el terrorismo fundamentalista islámico radical. Yo he vivido, y como lo he vivido y lo decía un minuto antes del 11-M lo digo hoy también, la admiración profunda que siente el conjunto de las policías del mundo por las capacidades de la policía española. Yo siempre contestaba lo mismo, aparte de agradecérselo a las personas que hacían la reflexión, fuesen norteamericanos, franceses, alemanes, italianos: no tenemos solamente mérito, esto ha sido el fruto de la necesidad; desgraciadamente, estas capacidades se han ido generando al tener que afrontar un problema que vosotros no habéis conocido, un problema tremendo que ha costado muchos años encauzar y que ha costado mucho tiempo, con independencia de los gobiernos —los gobiernos se han ido sucediendo—, y la acumulación de esfuerzos para que el ritmo histórico permitiese que al final fuesen unas fuerzas de seguridad absolutamente capaces, probablemente una de las más capaces del mundo por no decir la más capaz, de afrontar el fenómeno terrorista.

Mi último testimonio —y aquí ya hay una parte de juicio de valor; luego si quieren me discuten lo que sea, pero tengo la impresión de que no estaba haciendo juicios de valor— contiene un juicio de valor, con lo que tiene siempre de debatible hacer juicios de valor. En mi experiencia, en mi testimonio, en relación con los atentados del 11 de marzo no estamos al final de la investigación, sino al principio de la investigación, lo creo de verdad. Además, fíjense, esto no lo estoy diciendo dirigido sólo a los trabajos de la Comisión ni es un mensaje fundamentalmente a la Comisión, es un mensaje para nosotros mismos como país. Lo que he aprendido es que para desentrañar acontecimientos como los que se producen desgraciadamente en Madrid el 11 de marzo, es necesario mucho, mucho tiempo. Tenemos que darnos, como país, dos cosas: Primero, la perseverancia, es decir, no pensar que no seremos capaces de saber hasta el fondo la verdad; estoy seguro de que sabremos la verdad hasta sus últimas consecuencias, tarde lo que tarde, absolutamente seguro. Segundo, eso obliga a todos los poderes del Estado, al Legislativo, al Ejecutivo y al Judicial, a poner el máximo empeño, la máxima intensidad porque, si no se mantiene la perseverancia y la máxima intensidad, uno se queda en el escalón tal y no asciende hasta el escalón definitivo, donde uno tiene todas las claves de esto.

Con eso entro —y voy a ir terminando, señor presidente, porque no quiero alargar estas reflexiones más de lo debido— en lo que llamaría el capítulo de preocupaciones, que también les traslado. La primera es obvia y se deduce de lo que acabo de trasladarles, una cosa que es difícil no compartir, es muy importante que lleguemos a saber la verdad en sus diversas fases, porque, como antes decía, el fundamento de la lucha antiterrorista está en principios como la transparencia, el conocimiento auténtico de los hechos, la valoración de las medidas sobre la base de los hechos efectivamente existentes, etcétera. Tenemos que preguntarnos todas esas cosas que nos preguntamos y tenemos que intentar ver cómo se responden. Ustedes conocen muy bien, porque seguro que alguna vez han oído alguna de esas declaraciones, las pocas manifestaciones que he hecho sobre el 11-M en público, siempre obligadas porque, como es lógico, la gente me quería preguntar y ustedes saben que siempre he dicho que tenía que ir a la Comisión y allí contestaría todo lo que tuviera que contestar porque tengo el sentido de la institución que tengo; esa es mi obligación, y así lo he hecho, pero varias de las preguntas obligadas —y ahora irán saliendo— son qué piensa usted de la relación entre el terrorismo islámico y ETA, qué piensa usted de si aquí han intervenido servicios secretos, qué piensa usted de si esto es Al Qaeda. Siempre he contestado lo mismo: que no tengo el más mínimo a priori sobre ninguna de las hipótesis, que es quien haya sido y que el trabajo de este país, por su bien y el bien de la lucha antiterrorista, es poner todo lo que tiene —la perseverancia, la entrega, la capacidad del Legislativo, del Ejecutivo y del Judicial— para llegar a saber quién ha sido, no descartar nada y —añado— poner la misma intensidad en todas y cada una de las líneas que plantean la duda de que nos lleven a alguna parte. En eso, fíjense —y no digo yo—, el Partido Popular y el Grupo Popular han ido por delante en el sentido de insistir en ello, y han hecho bien, a mi juicio, hay que llevar hasta sus últimas consecuencias todas las líneas, se llamen ETA, Al Qaeda, servicios secretos, se llame lo que se llame.

Segunda preocupación. En esta no voy a insistir mucho porque se la saben como yo, aunque es bueno que en una sesión pública ante los ciudadanos el ex secretario de Estado de Seguridad haga una reflexión sobre esto: afrontamos una amenaza gravísima. No lo voy a decir en términos dramáticos, pero ustedes lo saben, volverán a intentarlo. Es más, ya estaban trabajando para ello y el Gobierno de la nación, afortunadamente, ha hecho lo que tenía que hacer y los jueces, afortunadamente, han hecho lo que tenían que hacer y ese volverán ahora lo hemos evitado.

Sería muy bueno que ante el grado de la amenaza y el volverán a intentarlo, del que todos somos conscientes —si no es en Madrid será en París, y, si no es en París, será en Londres y, si no es en Londres, será en Berlín y, si no es en Berlín, será en Roma, será donde sea— hay que ser muy conscientes —y no voy a hacer

una autocita, pero lo he dicho sentado en esta sala hace ahora, por ejemplo, un año— de que tenemos que cambiar nuestra cultura ante este fenómeno de arriba abajo, entera. Estoy seguro de que una de las cosas que saldrán luego son los debates que hemos tenido en el pasado sobre esta cuestión; ustedes me dirán lo que quieran y yo les recordaré algunas cosas. De ese recuerdo la principal conclusión principal que extraigo es que todos, la sociedad entera, las instituciones todas, cada uno de los poderes del Estado tienen que afrontar esto no sólo con retoques parciales de tantos más traductores aquí, tantas más medidas tecnológicas allá, tantas más reuniones internacionales en el otro lado —ahora hablaremos de todo eso—, además de todo eso unidos, juntos en un cambio de cultura, de saber —y hay que decírselo a los ciudadanos— que el grado de riesgo y el grado de posibilidad de control y de evitación del riesgo hoy son los que son ante un tipo de terrorismo en relación con el cual —por resumir y no alargar esto— diré ahora dos cosas.

La primera, y creo que les ha dicho algo parecido más de uno de los comparecientes que ha pasado por aquí y que es una evidencia, es que ya pueden las fuerzas de seguridad de nuestros países evitar cien mil atentados, basta con que se produzca uno para que dé la sensación de que somos absolutamente vulnerables, para que dé la sensación de que no hemos hecho nada por evitarlo. Eso siempre ha sido así con los atentados terroristas, pero es especialmente hoy y para el futuro, en la medida en que el grado de letalidad, el grado de salvajismo, el alcance, por el modo y por el objetivo, del terrorismo que tenemos hoy encima de la mesa, es brutal. Segunda consideración ligada a la anterior y probablemente, de todo lo que he aprendido en este tiempo es una de las cosas más útiles que puedo trasladarles esta mañana. Esto es de tal naturaleza que ni un solo Estado en el mundo, ni el más poderoso ni el más débil, ni uno solo en el mundo, está hoy en condiciones de afrontar por sí mismo y solo esta amenaza, ninguno. Es decir, fíjense que no es sólo que nosotros hagamos nuestro propio cambio interno en nuestro país que va más allá de medidas concretas, es que tenemos que cambiar, pero radicalmente, no pasito a pasito como se ha venido haciendo hasta ahora, la cultura de la cooperación internacional contra el terrorismo. Se ha avanzado mucho desde el cero menos uno en el que estábamos, pero digo lo mismo que decía antes en relación con esta investigación estamos al principio. No estamos llegando, con los instrumentos que hemos sido capaces de generar, al momento en el que ya hemos hecho todo lo que podemos en materia de cooperación, al contrario, estamos al principio y todo lo que se pueda insistir sobre eso, a mi juicio, me parece vital para evitar —en Madrid, en Roma, en París— todos los 11-M que se puedan evitar, sabiendo que no estamos en condiciones de evitarlos todos y sabiendo que cada uno que no evitemos, por el tipo y las características de ese terrorismo, nos producirá siempre la misma tremenda conmoción, por su dimensión, que lo que nos produjo el 11 de septiembre o ahora el 11 de marzo.

Termino con una reflexión políticamente delicada, pero no sería yo mismo si no se la trasladase. Tengo muy claro que acometer todo esto que les estoy diciendo no se puede hacer desde la discordia entre las fuerzas políticas, no se puede hacer desde enfrentamientos que dejan heridas y huellas entre las fuerzas políticas a partir de un atentado tan serio y tan doloroso como el del 11-M. Sé que aquí cada uno de ustedes tiene su versión y yo tengo la mía. Yo no voy a decir esta mañana que ustedes deben pedir perdón por que se haya producido el resultado electoral que se ha producido como consecuencia de un atentado que se comete 72 horas antes; yo no les voy a decir que ustedes deben pedir perdón porque trabajaron más por el interés particular que por el interés general en esas 72 horas. Yo no voy a decirles eso esta mañana; les voy a decir una cosa que empieza después, les voy a decir que, a partir de que ha pasado lo que ha pasado, a partir —fíjense, tengo que ser severo en esto con toda claridad— de que ustedes han puesto el foco en decir que había un secretario de Estado, un ministro y un Gobierno que mentían —luego hemos pasado de la mentira a la imprevisión— dejen ya ese camino y pónganse de verdad en el camino que nos lleva a cada uno ante los posibles éxitos que salen de lo que son mis ideas y mis preocupaciones, que es que todos juntos investiguemos hasta sus últimas consecuencias todas y cada una de las líneas para saber hoy todo lo que podamos sobre el 11-M, mañana más, pasado mañana más y así hasta llegar a saber todo lo que podamos saber.

Voy a hacer una reflexión muy clara. Se sabe, porque se ha dicho por líderes políticos, que una de las buenas ideas que debe salir de aquí es que seamos capaces de encontrar un punto de acuerdo y encuentro para, en el futuro, hacer todo lo que tenemos que hacer —no digo para evitar que no se produzca otra vez el 11-M; ya sabemos que no podemos— todo lo posible para evitar el máximo de 11-M. Sin embargo, estoy seguro de que eso no es posible si no concurrimos todos en la misma vía que es la de que todos los poderes del Estado investiguen hasta sus últimas consecuencias, no unos más y otros menos, no diciendo sobre unos que está ya definitivamente claro, que esto no, siguiendo cada indicio, cada elemento, por mínimo que sea, porque otra de las cosas que me ha enseñado mi experiencia es que de los más mínimos elementos, por ejemplo, de una birria de tarjeta que hay en un teléfono móvil, acaba sabiéndose lo que se acaba sabiendo, que de la conversación entre dos presos en una prisión acaba resultando lo que acaba resultando. Hay que investigar todos y cada uno de esos elementos juntos hasta conocer todos los detalles y a partir de ahí hacer juntos la lucha antiterrorista.

Me atrevo a decir —ya sí que termino, señor presidente— una cosa que espero que compartan. Personalmente —y espero que también les ocurra a ustedes— tengo la enorme tranquilidad para con los ciudadanos

de este país de saber que al final se sabrá la verdad. La mayor de mis tranquilidades —y ojalá compartamos también esto— es que, con independencia de mi voluntad o de la de todos los que estamos aquí —porque la voluntad de este país es conocer la verdad— sé que al final se sabrá toda la verdad.

Esto es lo que quería trasladarles inicialmente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Damos paso al turno de los distintos grupos. Les pido que sean lo más precisos posible en las preguntas para que las respuestas también puedan ser muy precisas y ajustarnos a los tiempos que nos hemos marcado. Para iniciar este turno, tiene la palabra el señor del Burgo en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor del **BURGO TAJADURA:** Intentaré ser lo más breve posible, por lo que no voy a hacer ningún introito en relación con la persona de Ignacio Astarloa, simplemente decir que, de la misma manera que él ha manifestado su orgullo por haber dirigido a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quiero expresarle que nuestro grupo parlamentario tiene gran orgullo de contar con una persona de sus características de honestidad, profesionalidad y rigor que le han adornado a lo largo de toda su vida puestas al servicio del interés general de España. Me quedo con la tranquilidad de la última reflexión que nos hacía de que tiene la seguridad de que se sabrá la verdad. Lo digo porque su sucesor en el cargo, el secretario de Estado de Seguridad señor Camacho, nos dijo no hace demasiado tiempo que tal vez nunca se conozca la verdad, sobre todo —añado yo— cuando no se quiere investigar sobre ella.

Voy a hacerle preguntas muy concretas precisamente por la brevedad que me ha pedido el presidente para facilitar que las respuestas sean lo más concretas posibles en relación con muchos temas que se han suscitado a lo largo de las comparecencias anteriores y que sean susceptibles de alguna aclaración por su parte. Una primera pregunta muy concreta: ¿recibió en algún momento alguna petición de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía sobre la conveniencia de incrementar el número de traductores de árabe?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): En primer lugar muchas gracias, señor del Burgo. Ya sabe lo orgulloso que yo me siento también de pertenecer al Grupo Popular y de tener hoy las responsabilidades que tengo.

Su pregunta es muy concreta. No, nunca recibí de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ni realmente de nadie, en el Ministerio del Interior una petición, ni genérica ni específica, sobre que se incrementase el número de traductores de árabe. Hay dos paradojas, para que usted tenga la visión completa de este asunto. Una, que eso lo viví con mucha más intensidad que en el Ministerio del Interior en mis responsabilidades anteriores en el Ministerio de Justicia. Es decir, si usted me hubiese preguntado si alguien me lo pidió durante los años que estuve en el Gobierno, le habría contestado que tuve numerosas peticiones porque había numerosos problemas en los juzgados, y no sólo con el árabe, sino con otros idiomas, dado el gran número de extranjeros que en este momento tienen relaciones –entre comillas— con la justicia. Se da otra paradoja y es que sí tuve, sin embargo, alguna petición de auxilio en materia de traducción, pero no tuvo que ver ni con el terrorismo ni, en este caso, con el idioma árabe, sino con el rumano y con algunos otros idiomas de países del Este en relación con el crecimiento del número de ciudadanos que también tienen problemas con la justicia y que no hablan más que sus idiomas, sobre lo que usted me pregunta en concreto, ninguna.

El señor del **BURGO TAJADURA:** ¿Es cierto que la boda de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias obligó a movilizar a todos los efectivos policiales disponibles, razón por la que se suprimieron algunos servicios como, por ejemplo, el seguimiento de *el Tunecino*, a quien se pierde de vista el día 5 de marzo?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No lo explicaría así.

Creo que todos saben –porque eso se ha repetido, según entiendo, en una sucesión de comparecientes ante ustedes— que, en el día en que se produce el atentado –otra de esas paradojas de la historia—, hay el máximo nivel de seguridad posible en este país, en la medida en que en las horas previas de unas elecciones –en este caso, de unas elecciones generales— están tomadas las máximas medidas de seguridad y movilizados ciento y pico mil miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado prestando servicio.

Además, se daban en los días previos, en los días previos y en el tiempo previo, diría yo, por no circunscribirlo a las horas inmediatamente previas, dos circunstancias. Una, la de que, prácticamente desde mediados de noviembre, adoptamos una sucesión de medidas —no voy a hablar en plural diré adopté porque fueron decisiones mías— de máxima seguridad, repetidas en el tiempo, por una serie de causas que lo hicieron no diré aconsejable sino inevitable. La celebración del aniversario de la Constitución, fue la primera; otra fue la perspectiva de que, como en años anteriores, podría aprovecharse la Navidad para perpetrar alguna acción terrorista que de hecho, afortunadamente, se pudo evitar —si quieren, ahora les hago una reflexión más concreta sobre esto—; por fin, salimos de ahí y nos metimos en el proceso electoral.

He dicho que quería hacer una acotación, y no sería justo si no la hiciese inmediatamente. Los ciudadanos no saben de verdad lo que significa para tantas personas —para tantas mujeres y para tantos hombres— que

el secretario de Estado o el ministro del Interior adopten una decisión de las características que le acabo de decir, de perpetuar en el tiempo una situación de máxima alarma. Significa que cientos de personas —de mujeres y de hombres— se quedan sin tener sus vacaciones de Navidad y, en algún caso, sin poder estar ni siquiera la Nochebuena o la Nochevieja con su familia. Una decisión de esas características fue la que llevó, por ejemplo, a que se evitase —luego lo repasamos, si quieren— lo que se iba a producir la Nochebuena del año pasado, en que, como ustedes saben muy bien, venían trenes—bomba a Madrid. No me detengo más en ello. ¿Qué estoy diciendo con esto? Que se ha producido una actividad frenética en todos los órdenes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que yo no circunscribo en modo alguno a si, luego, en esa secuencia, venía otro momento de máxima intensidad y máxima alerta, como era la seguridad debida —obvio es decirlo— para la boda del Príncipe de Asturias.

A partir de ahí, ustedes han oído, con más conocimiento de causa que el que yo les pueda proporcionar —porque yo no tengo conocimiento concreto del desarrollo de esas investigaciones—, a los responsables policiales —recuerdo, por ejemplo, al jefe superior de Madrid— decir que, dentro de la suma importantísima de cosas que había que atender, él diría que no se había minusvalorado ningún tipo de actividad ni se había quitado elementos de una cosa o de otra. De modo que una explicación de por qué no se sigue tiene que ver, supongo —y entiendo—, con dos cosas, una, con el grado de intensidad con que en la dirección de una investigación por parte del juez se dice que hay que ir por este camino o por el otro, y dos con el grado de intensidad que desde el punto de vista policial se considera que es bueno seguir una actividad determinada o dar prioridad a otra. Sobre eso no quiero establecer más juicios.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Otra pregunta muy concreta en relación con el terrorismo islamista anterior al 11-M. ¿Cómo valora esas imputaciones que hizo la oposición al Gobierno de manipular el miedo al terrorismo islamista con ocasión de la detención del comando Dixan —o comando del jabón—, como se le llamó, por orden del juez Garzón?

El señor **EX SECRETARIO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Me parece que ya adelanté en mi intervención que tendríamos que hablar de esto cuando me refería al cambio de cultura.

Sé que ahora hay voces que hablan de imprevisión del Gobierno en relación con el 11-M. Si quieren que hablemos de eso, yo hablo todo lo que ustedes consideren conveniente. Yo he dicho (creo que no me equivoco) que hemos vivido un tiempo en el que, probablemente por conocimiento de causa, no solo por razones políticas, realmente los únicos conscientes, los únicos que trabajaban para la previsión, y mucho, eran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, de la mano de lo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ponían en su conocimiento, el Gobierno; en eso no nos hemos sentido muy acompañados.

Yo he comparecido en esta misma sala hace un año más o menos como consecuencia de una solicitud de comparecencia de los grupos parlamentarios en relación con lo que nosotros llamábamos la operación Lago, que se quiso convertir muy irónicamente en operación Dixan. Yo de verdad lamento mucho que en ese momento se produjese lo que se produjo, porque hemos vivido una secuencia (como la hemos vivido, yo la reflejo), que es que mientras lo que interesaba argumentar es que todo lo que hacía el Gobierno en materia de terrorismo islámico era incrementar la impresión de alarma o de riesgo porque el Gobierno quería justificarse ante determinadas decisiones, por ejemplo las adoptadas por el Gobierno en el tema de Irak, en un determinado momento la argumentación camina en sentido contrario, y es que el Gobierno no hizo lo suficiente para evitarlo, no tuvo la previsión suficiente; esto es muy injusto; yo, personalmente, lo considero extremadamente injusto. Me han llamado mentiroso por lo uno y por lo otro; me han llamado mentiroso por decir que exageraba el riesgo, que esto eran bobadas, que el jabón es el jabón y la mentira es la mentira, diciendo: usted está haciendo un papelón espantoso ahí sentado contándonos historias que no podemos compartir, pero hoy estoy en el lado contrario cuando me dicen: qué poco hizo usted… Comprenderá que mi juicio es muy desfavorable en relación con todo ello.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo comprendo, señor Astarloa.

Se ha publicado otra afirmación sobre la que me gustaría que usted nos informase. Se habla de un informe del CNI del día 6 de noviembre de 2003 en el que el CNI alertaba sobre las intenciones de un argelino llamado Allekema Lamari, que por lo visto había sido detectado por el CNI comentando la intención de algunos argelinos (dice el informe) de cometer atentados en España; en concreto intentaban provocar un incendio forestal de grandes dimensiones sobre algún objetivo rentable (aunque dice el CNI que esto estaba descartado) o alguna acción contra un edificio por un ciudadano en un vehículo conducido por un mártir. Mi pregunta es: ¿Conoció usted dicho informe? ¿Es cierto que el Ministerio del Interior no quiso hacer circular ese informe? ¿Ordenó llevar a cabo alguna investigación? ¿Qué es lo que ocurrió con ese informe?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Con toda brevedad porque me parece que esto no tiene ninguna dificultad. Punto primero, conocí ese informe; punto segundo, con ese informe se hizo lo mismo que se hace inmediatamente con todos los informes que hay de esa naturaleza, que es trasladarlo inmediatamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Si no recuerdo mal,

también en este caso, como pasa la mayoría de las veces, ya directamente el CNI había trasladado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ese informe. Normalmente (si quiere le cuento un poco cómo era la forma de trabajar de la Secretaría de Estado) recibido un informe de esa naturaleza, en el despacho siguiente con los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se comprobaba que se había recibido y se ponían en marcha, y en este caso también se hizo. Digo que si quiere le cuento un poco (para que entiendan lo del despacho) cómo trabajábamos en la Secretaría de Estado. En la Secretaría de Estado todas las semanas el secretario de Estado se reunía, en reuniones separadas, con los dos directores generales (Policía y Guardia Civil), con los dos subdirectores operativos, entonces don Pedro Díaz—Pintado y don Vicente Faustino, y con los dos responsables de los servicios de información, don Jesús de la Morena (Comisaría General de Información) y el general Varela, jefe del Servicio de Información de la Guardia Civil. Semanalmente (no con la misma periodicidad semanal, sino alternando semanas), había reuniones conjuntas con todos ellos o con varios de ellos; además, también semanalmente, el secretario de Estado se reunía con el representante del CNI designado para la coordinación de la política antiterrorista. Todo eso se veía en ese tipo de reuniones, y a partir de ahí se siguió buscando a este señor, porque, como saben muy bien, esto venía de atrás (este señor estaba en busca y captura como consecuencia de que no había aparecido a partir de un determinado momento en que dejó de cumplir su condena), pero desgraciadamente no pudo ser encontrado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Una de las cuestiones que más ocupó en otros momentos los trabajos de la Comisión fue la reunión que el 11 de marzo ustedes mantuvieron por la mañana en el Ministerio del Interior y que parece que fue presidida por usted. Era una reunión para evaluar, entre otras cosas, la autoría del atentado. Sobre las hipótesis de la autoría del atentado, ¿alguno de los reunidos apuntó a Al Qaeda? ¿En qué se basaba la hipótesis de la autoría de ETA, que parece ser la que finalmente salió por criterio unánime de los asistentes?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): En relación con la reunión del 11 a las 12 de la mañana, sobre la que sé que han hablado mucho en esta Comisión como es lógico (si me lo permite, y como entiendo que no sólo usted y los demás grupos van a querer hablar de esto), voy a hacer una descripción general, y a partir de ahí me piden todas las aclaraciones que quieran.

Antecedentes de esa reunión; los conocen. Yo convoco esa reunión, que se celebra a continuación de la que previamente se ha celebrado con el alcalde de Madrid y con la presidenta de la comunidad autónoma, es decir con el conjunto de las administraciones, para atender lo más inmediato; en ese momento se están recogiendo los cadáveres en los trenes y hay que organizar todo el operativo (antes alabé la reacción del Estado frente a eso) y a continuación se celebra en (no sé si se llama así) la sala de crisis del Ministerio del Interior la reunión convocada por mí. A esa reunión asisten los dos directores generales, los dos subdirectores generales, los jefes de información (señor De la Morena y el señor Varela), y muy al principio también el jefe superior de Madrid, que ha estado en la reunión anterior y que se viene a ésta, pero que, si no recuerdo mal, queda liberado inmediatamente porque a todas éstas en ese momento, —las 12 de la mañana—, todavía estamos como estamos: empezando todo el proceso de reacción y todavía viendo si hay que hacer estallar o no bombas trampa que aparezcan en los escombros que se están levantando.

Hay una cosa (no sé si alguien lo ha contado o no, si ha sido así, perdonen que lo repita) que quiero decir. De los debates que ustedes tenían aquí sobre eso a veces yo sacaba la impresión de que aquella era una reunión muy fría en la que uno, como en cualquier otro momento, se pone a evaluar cuál es la mejor hipótesis sobre una determinada circunstancia. Si se ponen siete meses atrás, ustedes se pueden imaginar cómo es una reunión de esta naturaleza a las 12 de la mañana de ese día. Es una reunión en la que lo primero que hay que hacer (es lo que hacemos y nos cuesta mucho tiempo) es un repaso de lo que está pasando. Es decir, las primeras preguntas del secretario de Estado son: ¿Tenemos ya noticia de cuántas bombas han sido? ¿Tenemos ya noticia de cuántas han explotado, cuántas no y cuántas están los Tedax en este momento en condiciones de explotar? Esas son las primeras preguntas y repasar eso no se hace con la contestación de un señor que viene con una libreta; repasar eso es llamar y llamar: ¿Qué sabéis de la última hora en el Pozo? ¿Qué sabéis de la última hora…? En el papel de esa reunión tengo anotado que las noticias que nos trasladan en ese momento, al final, según iba evolucionando todo, eran que había 147 muertos y 592 heridos. Eso les da idea de en qué momento se está produciendo y de la dificultad que tiene la reunión. En efecto, en esa reunión se deduce, también lo saben, de forma unánime e inequívoca una conclusión: Ha sido ETA. Por lo demás, era la conclusión a la que, como también se ha podido comprobar, casi todo el mundo, por no decir todo el mundo, llegó en primera instancia. ¿Por qué? Ustedes lo han repasado bien. Se hizo un examen todo lo exhaustivo que se podía hacer en una circunstancia como la que les estoy contando y con el calor y las dificultades de una reunión de esa naturaleza. Se hizo un examen de todo lo que podía estar relacionado con esto. Se examinó la cuestión de que ETA estaba atentando en los trenes. Fíjense, no solo se examinó, como se ha recordado, el hecho de que el día de Nochebuena ETA venía a Madrid con bombas en los trenes para asaltarlos, también debe recordarse que en aquellas fechas hubo diversos atenta-

dos alrededor de las acciones de ese comando que venía a Madrid en relación con las vías férreas, es decir, que había una intensa actividad inmediatamente previa de ETA en relación con los trenes.

No les voy a entretener con el hecho de lo que se deduce también con otro elemento en relación con la utilización de este modelo de mochilas o bolsas en las que hay una determinada cantidad de explosivo colocada a un teléfono móvil (otro de los elementos que últimamente hemos visto que era el proceder de ETA); se repasa por completo la Nochebuena del año 2003, todas las similitudes de lo que se encuentra que ha pasado en relación con aquello (tampoco se las repito, pero las conocen); se repasa a fondo Nochevieja de 2002 (hice una mención a ella, si recuerdan, en mi primera intervención): 900 kilos a distribuir en secuencia en distintas instalaciones de Madrid, entre ellas algún gran establecimiento; hay duda en aquel momento de si con previo aviso o sin previo aviso, luego (digo, luego) he repasado las diligencias de aquello y en diligencias consta que cuando fueron detenidos los terroristas declararon que sí hubiesen avisado (lo digo, en justicia, la verdad). Esperábamos que ETA atentase (esto tampoco les suena novedoso), como de hecho llevábamos esperándolo desde que yo lo dije a finales de noviembre y empecé a adoptar determinadas decisiones, que además coinciden en el tiempo con la penúltima detención de la cúpula del aparato, comillas, militar de ETA, que fue también en el mes de noviembre, como reacción a eso. Ese día de verdad a quien temíamos era a ETA, y no nos faltaba razón en la medida en que una semana antes, como usted sabe muy bien, venía una furgoneta a Madrid con 500 y pico kilos de explosivos a estallar en Madrid, y era ETA. Yo le confieso (ahora le hablaré, si quiere, de las dudas intelectuales) que una de las cosas que me planteé es: ¿Está en condiciones y capacidad ETA de, si la semana pasada ha fallado, proceder la semana siguiente…? Fue una de las cosas que examinamos. Se valoró (eso no se ha contado, pero está en mis notas y como está se lo cuento, porque les estoy contando todo lo que yo recuerdo) que en ese momento teníamos la impresión de que junto a las bombas que habían explotado habían dejado bombas trampa para que explotasen cuando fuesen los artificieros a desactivarlas. De hecho, alguno de los partes que se elaboraron en aquellas horas hablaban efectivamente de que alguno había llegado a considerar en tal o cual estación que esto era una bomba trampa. No sé si esta es una parte del sumario a la que ustedes han accedido o no, pero en todo caso, eso lo podrán comprobar. Teníamos la sensación de que, como en otras ocasiones ETA ha hecho, estaban dejando una secuela para intentar cazar, entre comillas, a los policías. Se habló (esto no sé si les ha salido) de lo que conocía bien la Guardia Civil, que son los 12 paquetes que en principio iban a ser utilizados en Baqueira Beret, como consecuencia de la estancia de Su Majestad el Rey, 12 paquetes de entre tres y cinco kilos, que en principio era una operación que iban a realizar los mismos señores que son detenidos en Cuenca y que luego declaran. Inmediatamente se asocia en el examen la posibilidad no solo de la equiparación de método, sino incluso de la utilización del material. ¿Son estos los doce paquetes, las doce mochilas de las que nos han hablado que pensaban utilizarse en…?

Llamó mucho la atención (también se recordó en la reunión) que los detenidos en Cuenca llevaran el plano del corredor del Henares. Saben que en el corredor del Henares es donde se produce toda la secuencia desde Alcalá a Atocha, y ese plano estaba en poder del comando detenido en Cañaveras. Luego surge una reflexión, a la que sé que ustedes le han dado vueltas, y si quieren las vuelven a dar conmigo hoy también, sobre cuál era la actitud, cuáles eran las intenciones de ETA tras la suma tremenda de golpes que le estaba proporcionando la democracia española, nuestro Estado de derecho, las fuerzas de seguridad y la colaboración internacional, en este caso la francesa. Ahí es donde se hicieron efectivamente las preguntas, dentro —insisto— de una reunión tan complicada como la que intento describirles: llamando por teléfono, sabiendo que hay cuatro muertos más aquí, que aquí nos avisan de que hay una bomba que va a explotar y que van a ir los Tedax dentro de esa dificultad, intentando hacer un análisis frío, es cuando surgen reflexiones como las que han recogido aquí comparecientes anteriores de: Pero no es posible que se dé un salto cualitativo de esta naturaleza sin que se produzca el previo aviso; no es lo típico provocar un tipo de masacre de esta naturaleza por parte de ETA, etcétera. Ahí se abrió una reflexión muy pesimista porque si al final, después de hacer todas estas reflexiones (y las hicimos todos), se llegó a la conclusión, sin dudar, de que era ETA es porque se respondía afirmativamente a esas dudas y a esas preguntas; equivocadamente o no, pero se respondía afirmativamente. Se respondía afirmativamente porque esto no era una cosa inesperada o sorprendente sin ningún tipo de fisura. Yo he oído no una sino muchas veces (no solo he oído, sino que he tenido la ocasión de dialogar sobre ello) que muchos altos responsables de todas las administraciones policiales estaban, estábamos crecientemente preocupados por la hipótesis de que según se fuese produciendo el proceso de acorralar a ETA se produciría efectivamente el salto cualitativo. Incluso, sin llegar ahí, pedimos los precedentes, que llegaron mucho después, para ver cuántas veces se habían producido errores en la comunicación en los últimos tiempos, por si no nos encontrábamos ante un salto cualitativo, sino ante que alguien tenía que haber avisado y por lo que fuera no avisó. Se comprobó que recientemente habían sido muy numerosos los errores en los que se tenía que haber avisado y no se avisó, el último sin ir más lejos el del tren que venía de Irún a Madrid en Nochebuena, en el que, como saben muy bien, incluso se llegó a colocar un altavoz con unas pilas que ni siquiera funcionaron, por lo que no funcionó el altavoz. Añado (en esto me van a permitir que sea muy cuidado-

so, porque aunque he visto publicadas algunas cosas en los medios de comunicación; insisto, intentaré decirlo con mucho cuidado) que trabajábamos (por lo que he leído en los periódicos, aquí ya no hago un juicio desde el Ministerio del Interior y entiendo que se sigue trabajando en una hipótesis que es importante que todos tengamos clara en el futuro inmediato de la lucha contra ETA: ante el convencimiento interno de la propia organización de que el grado de conocimiento y de control de ETA por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado era cada vez más alto, y la propia organización hubiese o haya organizado (según sea la hipótesis) una línea de actuación separada de todas las líneas que parten de esa organización (que consideran puede estar muy controlada), para superar esa supuesta capacidad de control por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con esa hipótesis veníamos razonando desde hacía tiempo y he visto que con esa hipótesis se sigue razonando (esto no se queda en el 11-M en la medida en que he vuelto a ver referencias a ello en el presente). Sé que estoy siendo un poco largo, pero me parece importante contar toda la reunión, y luego me piden las aclaraciones que sean.

Conocimos lo que ustedes conocen, es decir, la necesidad del señor Otegi y Batasuna de salir inmediatamente para decir: No ha sido ETA, sin saber si lo había sido o no. Usted me preguntaba también si valorábamos otras hipótesis. Allí se pregunto por todos los terrorismos conocidos y por conocer, para ver si alguno encajaba en la tipología de todo esto. En relación con el terrorismo islámico radical fundamentalmente se vieron tres cosas: una (muy importante para entender el desarrollo de la reflexión entre el día 11 y el día 13), que en ningún momento se produjo ni un solo dato exterior que diese el más mínimo indicio, indicio de cafetería, de algo relacionado con lo que acababa de pasar en Madrid la mañana del 11 de marzo. Recuerdo que la expresión era: No se oye nada sobre esto en ningún servicio en el mundo. Nadie nos dice que haya habido un señor en Egipto, tomándose un té, que le haya oído comentar al de la mesa de al lado: En Madrid no sé qué; nada, no se oye nada. Esa es la respuesta que yo recibía cada vez que preguntábamos: ¿alguien tiene noticia de algo relacionado con esto? Dato dos, se valoró entonces (alguna consecuencia ha habido que sacar luego...; estoy contándoles todo esto para que sepan la verdad, no para decirles que acertamos, porque no acertamos) que esto requería un grado de organización, de preparación, planificación y organización para su ejecución, que en ese momento de acuerdo con el conocimiento de los terrorismo en España sólo se podía asociar con ETA. En modo alguno se podía asociar con lo que era hasta ese momento el conocimiento de lo que había estado haciendo el terrorismo islamista radical en España (luego si quieren lo repasamos): infraestructura, proporcionar documentación, incluso la previsión de atentado, pero no de un atentado de esta magnitud, con una organización como la que se requiere para un atentado de esta magnitud, aparte del hecho no menor de que el terrorismo islámico radical no había realizado ningún atentado en nuestro país, y las fuerzas de seguridad tenían en principio la convicción de que España estaba siendo utilizada como un elemento de infraestructura, un sitio de infraestructura o de paso, pero no tenían la inmediata sensación de que aquí se podía producir un atentado de esta naturaleza.

Termino, señor presidente, contestando a esta pregunta del señor Del Burgo diciendo una cosa. Lo que más tiempo nos llevó en la reflexión era: cuántos son; qué son, legales o liberados; cuántos legales pueden ser y cuántos liberados (todo esto en su terminología, lo digo a efectos del «Diario de Sesiones»); cómo se ha podido montar con tanta gente en una semana (refiriéndome a lo de la semana desde la detención inmediatamente anterior); cuánta hay del comando Madrid, comillas, o de la infraestructura en Madrid para dar apoyo a un comando de esta naturaleza; todo esto (era una de las cosas que en aquel minuto me intrigaba una barbaridad) sin saber si estábamos hablando de dos personas, de tres, de cuatro, de seis, de ocho o de doce. Una de las cosas que en ese momento intentábamos averiguar es qué trenes eran y cuál era el horario de los trenes. Probablemente, la primera de las comunicaciones de esa reunión debió ser con Renfe para intentar aclarar si todos habían parado o no en la misma estación, por ejemplo Alcalá de Henares; qué lapso de tiempo había entre la parada de uno o la parada de otro, para ver si dos personas eran capaces de haber ido subiendo o bajando a los trenes, o eran tres o cuatro, o si eso era imposible y tenía que haberse puesto en sitios diferentes y se requería una organización de doce, catorce personas o las que fueran; y eso, vinculado con ETA, cómo se traducía: dónde están esas personas, de dónde salen. Esto, y termino, no solo para tomar la decisión de decir: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad coinciden con el CNI (lo del CNI ya lo conocen, no hace falta que se lo cuente) en que es la autoría de ETA, sino para otra cosa que también se tenía que decidir en esa reunión, y que se decidió: cuál es nuestro tipo de reacción inmediata. Es decir, ahora está volcado todo el mundo en recoger en los trenes a las víctimas y a los cadáveres, pero las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen que hacer la operación Jaula, tienen que empezar inmediatamente, como antes decía, a evitar que se produzca otro atentado… Se adoptaron, como es natural, las medidas que corresponde adoptar ante la consideración de que se ha producido un atentado de ETA, lo cual explica una cosa que alguien me preguntó al hilo de las reflexiones que hicieron aquí en el mes de julio, en la Comisión: ¿Por qué salen aquí cosas de la comandancia de León? Ustedes han ido recibiendo papeles de España donde había identificaciones… Es que ese tipo de reacción no es solo en Madrid, no es solo vamos a ver dónde están los terroristas en Madrid, que también; ese tipo de reacción es en toda España. Por eso yo veía en los últimos documentos que les han mandado, entre

otros los que ustedes han manejado, cómo la Guardia Civil aclaraba en uno de sus despachos: especial atención a los camiones con matrícula española y francesa. Es que se estaba trabajando con la reacción necesaria, pensando en que había sido ETA. Todo esto, antes de saber la famosa cuestión del Titadyne con cordón detonante y añadido el Titadyne con cordón detonante cuando se produjeron esas llamadas que tanto han debatido ustedes en el seno de la Comisión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿En algún momento alguno de los reunidos apuntó la idea de una posible cooperación entre terroristas de ETA e islamistas?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No, no. Se valoró y se concluyó que era ETA; se valoró y se pensó que no era terrorismo islámico radical, pero en ese minuto todavía no había aparecido la hipótesis de posible cooperación. La hipótesis de cooperación, como hipótesis a seguir, empieza a cobrar cuerpo a partir del conocimiento de lo que hay en la furgoneta y del desarrollo posterior de los acontecimientos de la tarde del 11 y del día 12. Ahí empieza a valorarse si estamos hablando de una posible cooperación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Interpreto que está hablando de la furgoneta de Alcalá de Henares…

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): La de Alcalá de Henares.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La furgoneta en la que la aparición de la cinta coránica podría ser una especie de pista falsa que a lo mejor podría inducir a eso.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Eso es.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya que estamos hablando de esa posible conexión entre terroristas islamistas y terroristas de ETA, quiero volver a la furgoneta de Cañaveras, a la furgoneta—bomba que detiene la Guardia Civil en Cañaveras la noche del 29 de febrero. ¿Usted tenía conocimiento de que en esa furgoneta existía una fotografía de uno de los lugares más característicos de Mieres?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Contesto dos cosas. Yo no tuve conocimiento oficial de que entre la documentación tal, tal, tal, encontrada en la furgoneta hubiese ese efecto u otros, entre otras cosas porque esa investigación se desarrolla en el tiempo coincidiendo ya con lo que es el horror del 11 M y sus investigaciones y yo seguí muy poco el desarrollo de la otra en la medida en que era el éxito que era y ya estaban en ello la Policía y la Guardia Civil. Pero sí he tenido conocimiento con posterioridad de que se ha publicado en medios de comunicación que esa foto, una foto de Mieres estaba en esa furgoneta y que, en su caso, la Guardia Civil o la policía fue a Mieres a hacer una inspección con relación a esa foto, pero yo no lo he tenido directamente como información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Probablemente se refiere usted a una información que publica *La Voz de Asturias* el día 16 de marzo, en la que informa acerca de una investigación realizada por los servicios de seguridad del Estado en Mieres, donde a numerosos vecinos de esa localidad les enseñan la fotografía de dos etarras y, además, la fotografía de un tren o una locomotora que está situada donde la antigua estación de ferrocarril del Vasco. Además, dice que estuvieron buscando la posibilidad de la existencia de un piso franco que, según entendían los agentes que interrogaban a la gente, tenían los terroristas en Mieres. ¿Le sugiere algo esta información? Nuestro grupo solicitó del Ministerio del Interior que nos enviaran una descripción de todo lo encontrado en la furgoneta de Cañaveras y se nos ha respondido que eso está amparado por el secreto del sumario. Sin embargo, se hizo una investigación policial, que no tiene nada que ver con el secreto del sumario puesto que está publicada, y el Ministerio del Interior nos lo ha ocultado. ¿Le sugiere alguna reflexión esta circunstancia, que puede ser otra casualidad más, de que los terroristas de ETA tuvieran una fotografía de un elemento característico de Mieres, que está cerca de Avilés, según creo, y que pudieran haber tenido un piso franco, concretamente, creo, en la calle Doctor Fleming, en el número 5, de Mieres, con anterioridad al 11-M? ¿Cree usted que valdría la pena investigar y profundizar sobre eso?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sobre el fondo no hago ninguna valoración, porque ya le digo que tengo el conocimiento que tengo y que no es oficial, por los medios de comunicación, y sobre la investigación sólo voy a ratificar lo que ya he dicho en mi consideración general y aplicaré cada vez que me surja una pregunta de esta naturaleza: todo hasta sus últimas consecuencias; y si esto puede tener algún tipo de vinculación con el hecho de que en Asturias están pasando determinado tipo de cosas, mírese. Si no es, no es, y si es, sí es y punto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Volviendo otra vez a la reunión de evaluación, que tuvo mucha importancia y trascendencia, porque de ahí surge la hipótesis de ETA, que es la que condiciona después muchas cosas a lo largo de esos días, me gustaría preguntarle sobre la diferencia entre mochilas y bolsas. Ha

habido alguien que ha imputado al Ministerio del Interior y al Gobierno que estaba mintiendo porque estaban hablando de mochilas cuando realmente fueron bolsas. ¿Usted cree que eso tiene alguna relevancia,? ¿Mochilas, bolsas, es algo sustancialmente distinto que conduzca a etarras o a islamistas o a descartar que fuera lo mismo que las mochilas de Baqueira Beret y que, por tanto, como no eran mochilas entonces había que descartar que fuera lo mismo, es decir, que uno de los argumentos básicos se venía abajo? ¿Es así? ¿Qué piensa usted de eso?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No, no tiene la más mínima significación, ninguna. Estoy viendo a algunos de los comparecientes, a don Jesús de la Morena, creo que alguien le preguntó algo parecido y yo me río, porque recuerdo que podía usar las dos expresiones seguidas, es decir: las mochilas o tal… Unas veces se dice mochilas, otras bolsas. Eso se precisa luego en el informe. Pero a efectos de lo que yo he vivido en estos años cuando me hablaban de mochilas podían ser bolsas, cuando me hablaban de bolsas podían ser mochilas, y sólo cuando tenía alguna relevancia para la investigación alguien precisaba sobre eso. De verdad que no tiene ninguna significación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Astarloa, me avisan de que mi tiempo se está consumiendo, lo cual es una cosa muy desesperante, porque estábamos todavía en la mañana del día 11 y ocurrieron muchas cosas entre el 11, el 12 y el 13 a las que yo quería referirme. Pero con la benevolencia del presidente, voy a ver si consigo hacer un grupo de preguntas que me parecen muy importantes en esta primera exposición del Grupo Popular. Como sabe muy bien, con posterioridad al 11-M conocimos todo lo que ahora se llama la trama asturiana. Yo recuerdo, señor Astarloa, que desde este mismo micrófono hice unas reflexiones el día 27 de julio en relación con la posibilidad de que estuviéramos ante una gran negligencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Asturias o en la UCO, como consecuencia de no haber podido evitar los atentados en la fuente de venta de los explosivos. Quiero hacer la aclaración además de que nuestro grupo entiende que cuando nosotros estamos reclamando que se investigue la posibilidad de esa negligencia que hasta ahora nos ha sido negada, no estamos poniendo en cuestión nada relativo a la profesionalidad y al bien hacer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni de la policía ni de la Guardia Civil, sino que estamos intentando determinar si en el comportamiento de algunos mandos de la Guardia Civil de Asturias o de la policía o de la UCO o de alguna otra unidad, de algunos mandos circunscritos a algunas personas, existió o no esa negligencia.

Le voy a preguntar —y permítame que le haga todo un bloque de preguntas en relación con este asunto—: ¿Le informó la Guardia Civil de la llamada operación Serpiente? ¿Cuándo tuvo conocimiento de que Rafa Zouhier era confidente de la UCO? ¿Quién le informó? ¿Cuándo se produjo esta información? ¿Qué hizo cuando tuvo conocimiento de este hecho? ¿Le informó la Guardia Civil de que varios confidentes policiales, Zouhier, el *Nayo* y el *Lavandero* habían denunciado a Antonio Toro y a su cuñado Suárez Trashorras por la venta de explosivos a ETA y a otros grupos organizados? ¿Le informó la Guardia Civil en algún momento del vasto y extenso operativo policial llevado a cabo en Asturias a raíz de la denuncia del confidente Zouhier? ¿Le informó la policía o la Guardia Civil de que un agente llamado Pedro mantenía tratos comerciales, entre comillas, con la banda de Lofti y el *Chino*? ¿Le informó la policía de que el *Tunecino*, Jamal Zougam y el *Egipcio* eran objeto de seguimiento por el juez Garzón por la colaboración con terrorismo islamista desde bastante tiempo antes del 11-M? ¿Le informó la policía de que la Udyco tenía controlados por orden judicial los teléfonos de el *Chino* y de otros de los implicados en el 11-M?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Si usted no extiende su pregunta, yo no voy a extender mi respuesta.

Contesto con una consideración de carácter general. De todos estos personajes que usted ha citado, yo no tuve la más mínima noticia con anterioridad al 11 de marzo. Eso es importante dejarlo claro. Sobre cuándo conocí yo a Zouhier, ustedes saben que el día 16 de marzo empieza a funcionar una comisión de coordinación que empieza a trabajar en toda la investigación que yo coordino de forma conjunta. Zouhier aparece en esa comisión por primera vez —no sé si ya con el nombre, pero en todo caso era él— el día 19 de marzo. Pocos días después de iniciarse la investigación se busca —en la expresión literal que allí se debió decir— a un moro que puso en contacto a un drogata —también expresión que allí se utilizaba referida a Emilio Suárez Trashorras— con los que podían haber hecho el atentado. Esta reunión fue por la mañana y me parece que por la tarde se produjo la detención por la Guardia Civil de Zouhier. Hago una aclaración que creo que tiene interés. Quien llega al conocimiento de Zouhier es el Cuerpo Nacional de Policía porque es el que llega a Emilio Suárez Trashorras, pero la detención se produce por parte de la Guardia Civil porque lo que yo entiendo por la mañana es que la Guardia Civil tiene conocimiento —no sé el grado de conocimiento— de Rafa Zouhier. Yo no he tenido conciencia plena de que era confidente, con la dimensión que luego se ha conocido y que hoy está debatiéndose, hasta después de dejar la investigación. Vale para Zouhier la misma contestación que he dado para todo lo demás que usted me ha planteado. De esto no tuve el más mínimo conocimiento antes del 11 o del 14 de marzo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero una vez que la Guardia Civil conoce el día 19 de marzo que Zouhier es confidente, ¿la Guardia Civil le hace algún informe profundo sobre la relación que existía entre Zouhier y la Guardia Civil?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No, no lo hace, pero es que yo tampoco lo demando porque no conozco la dimensión de lo que luego ha ido apareciendo. Este es un señor que aparece ahí como intermediario y que se le detiene para ver si efectivamente ha sido intermediario.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Si me permite, señor presidente, le formularía dos últimas preguntas al compareciente, que se las hago juntas y, de esta forma, ahorramos tiempo. Hago un paréntesis. Me hubiera gustado que nos explicara con detenimiento el famoso incidente de la Titadyne. Interpreto, por otra parte, que ese fue un elemento más a favor de la tesis que ya habían avanzado sobre la hipótesis de ETA, pero, en cualquier caso, me gustaría que nos explicara –y sería la primera pregunta— en qué momento usted o el Ministerio del Interior vio desvanecida la hipótesis de la autoría de ETA. La segunda y última pregunta es si es verdad que usted o alguien del Ministerio del Interior participó en la preparación de un proyecto de real decreto sobre suspensión de la celebración de las elecciones, del que se informó por el ministro, según se publicara, a Su Majestad el Rey, quien se habría negado a otorgarle la sanción real.

Estas son las dos últimas preguntas que en este bloque quería formularle.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): La primera ya la contesté; es decir, en el momento en que, además, se tuvo conocimiento de lo del Titadyne, era un elemento añadido más que venía a redundar en lo que ya en principio se había establecido, que es que era la autoría de ETA.

La segunda cuestión era cuándo se ha desvanecido la hipótesis de ETA. Me supongo que luego repasaremos no sólo el día 11, sino más cosas. Alguien ha dicho que está claro ya que es terrorismo islámico el domingo una vez que ya se conoce el comunicado, o incluso alguno de los presentes ha entendido que ya podía considerarse que estaba claro antes, cosa que no es verdad, pero se ha dicho. Yo personalmente (y esta pregunta me la he hecho, porque cuando vienes a una cosa de éstas, te haces preguntas que no te haces normalmente, pero que esperas que alguien te va a hacer, si te preguntan tú cuándo tuviste la convicción) tuve la impresión de que estábamos hablando de cosas relacionadas con el terrorismo islámico fundamentalista fundamentalmente a partir de lo que empieza a pasar —yo, yo— el 14, el 15, porque ya empieza a haber declaraciones sobre la base de las detenciones que ha habido el día anterior; empiezan a acumularse elementos, y cuando se reúne la primera vez el grupo de coordinación en la Secretaría de Estado el día 16, claramente la línea prioritaria de investigación, aunque luego si quieren repasamos eso, es esa.

El día 12 hay quien tiene muy claro con el comunicado de las 8 de la tarde –el vídeo— que ya indubitadamente lo es. **(El señor del Burgo TAJADURA: El 13.)** El día 13, perdón. Yo tengo que confesarles, y además es un reconocimiento de algo que no es compartido por mucha gente, que, después de ese comunicado, tenía las ideas más confusas que nunca, pues yo tuve una sensación que es que alguien –lo voy a decir en términos personales, pero puedo decir en el nos— me iba llevando a un sitio, al que ese alguien me quería llevar durante esas horas, que iban pasando cosas, que tú subías de acompañar al ministro de que diese una rueda prensa a las 8 de la tarde, donde cuenta que hay una serie de detenciones y demás, y según estás subiendo y das la rueda de prensa, alguien te dice no, que hay una llamada de que alguien ha dejado un vídeo en una papelera y que ha llamado a Telemadrid, que es como se produjo la cosa. ¡Santo cielo! A partir de ese momento, hubo gente que lo tuvo muy claro, a lo mejor la mayoría, en todo caso el presidente del Gobierno y el ministro del Interior consideraron relevante, para que la gente formase opinión, que supiese que esto se había producido y que le diese el valor de que hay un vídeo —¿qué significa esto?—, y, a partir de ahí, yo no tengo nada que decir.

La segunda consideración es que, tal y como ha formulado la pregunta, tengo que decir, después de lo que acabo de manifestar, que es cuando tú formas una convicción personal en una determinada dirección, que en mi caso (y lo que voy a decir no les suena a nuevo porque lo conocen, me lo han oído decir en público, con lo cual no les extrañará que lo diga en esta Comisión) yo no he descartado a día de hoy la intervención de ETA en el atentado del 11-M. Digo siempre lo mismo y todo esto lo digo sin ningún fundamentalismo; es decir, no estoy diciendo que esté convencido de que ETA ha tenido participación, hay muchos elementos que no hacen lógico que eso sea así, pero hay otros muchos elementos que están diciendo que se ha podido producir esa colaboración. Yo entiendo, en línea con lo que dije en mi primera intervención, que, con todo eso, aclaremos este asunto hasta sus últimas consecuencias y, si el resultado final es no, pues es no y si el resultado final es sí, pues es sí. En ambos casos es muy importante saberlo para la lucha antiterrorista. Ese es mi criterio personal.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Falta la contestación a la pregunta sobre si intentaron suspender las elecciones.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Ah sí,

perdón. Es tal pregunta que no me extraña que se me olvide. Esta es una de las maldades más impresentables, increíbles, dolorosas y se me ocurren un montón de epítetos más, de las que se produjeron en esas horas en las que, como ustedes saben muy bien, hubo más de uno y más de dos organizando un barullo espantoso de terroristas suicidas por aquí, golpes de Estado por allá, etcétera. Haré un juicio personalísimo. ¿De verdad alguien se imagina que este jurista —no digo ya este secretario de Estado—, jamás de los jamases —veo algunas sonrisas en la sala, espero que cómplices—, hubiese movido un dedo para hacer un disparate tan colosal como hubiese sido ese? Es, en fin, una chorrada monumental, lo que pasa es que es una chorrada monumental que, sumada a otras chorradas monumentales, hizo mucho daño en un momento determinado.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor Astarloa, gracias por su comparecencia ante esta Comisión. Su testimonio es sin duda trascendente y complementará el de otros comparecientes que en días anteriores —ahora ya lejanos en el tiempo— han aportado su información a esta Comisión. También quiero agradecerle la introducción que ha hecho, casi de tres cuartos de hora, sus reflexiones con relación a su actitud, su compromiso y su sufrimiento en ese día y en días posteriores. Me ha parecido que faltaba un poco de autocrítica en esta actitud, en esta reflexión desde la distancia, porque alguna cosa debemos haber hecho mal —como decía alguno de sus compañeros de partido— porque, tal vez, esto podría haberse evitado. Al menos, reflexionar sobre qué podía haberse hecho de modo diferente para que ese riesgo y esa realidad no se hubieran producido.

En cualquier caso, ha hablado usted de riesgo, ha hablado de futuro, ha hablado de una amenaza permanente, ha hablado de cambio de cultura con relación a convivir con esa amenaza que, por mucho que se actúe o disponga, no se podrá evitar. En fin, que la seguridad es como un vaso agujereado, en el que, por mucho que se llene con más medidas de seguridad, siempre hay algún agujero por el que va perdiendo; siempre hay que estar llenándolo, y nunca estará colmado de seguridad absoluta; ya sea en nuestro país, ya sea en nuestro entorno occidental.

En ese sentido, quería empezar con alguna reflexión suya, en relación con el periodo previo al atentado, sobre si tiene conciencia o no de que su secretaría general hizo caso, siguió, reaccionó ante las sucesivas advertencias, amenazas del crecimiento o de la presencia, cada vez más activa, del terrorismo de carácter yihadista. Por esta Comisión han pasado diversas personas, también mandos policiales, don Faustino Pellicer, el representante de Europol y a través de informes que hemos visto en documentación secreta se advertía de que la amenaza islamista, por razón del enfrentamiento de culturas o por el hecho de la guerra de Irak, iba en aumento y tal vez ahí no se prestó tanta atención como debiera, ya que nuestras fuerzas de seguridad estaban empeñadas especialmente, y se comprende, en la lucha contra el terrorismo de ETA. ¿Cuál es su apreciación al respecto? ¿Se actuó correctamente atendiendo o no esas crecientes amenazas del terrorismo islamista?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Empiezo por decir una cosa: si usted ha sacado la conclusión de que podría faltar autocrítica, es que en mi introducción no lo he hecho todo lo bien que quería. He empezado por declarar mi sentido de la responsabilidad sobre todo esto. Es decir, que yo era el secretario de Estado de Seguridad, esto se produce, y el responsable es el secretario de Estado de Seguridad, punto; y tiene los sentimientos que les traslada, y no piensa quitarse un ápice de responsabilidad. De hecho, los ciudadanos han generado en mí la responsabilidad añadida de que hoy no soy secretario de Estado de Seguridad; lo cual, si me permiten la broma, probablemente es muy bueno para este país; seguro.

Voy al fondo. Me pregunta usted: ¿qué hemos hecho mal? ¿Qué podríamos haber hecho para evitar esto? Por mi parte, no voy a defender en esta Comisión que éramos unos genios, que hicimos todas las maravillas imaginables y que, a pesar de eso, pasó lo que pasó. Sí voy a defender en esta Comisión, con toda la pasión posible, que hicimos un montón de cosas importantes para intentar afrontar el peligro que nos amenazaba y evitar así que se produjese lo que se ha producido.

Para contestarle, empiezo por una reflexión; estamos en el corazón del tema de la previsión o imprevisión; empiezo, pues, por una reflexión. Tengo muy claro que, cuando a veces se dice, es que hubo imprevisión, no se está diciendo —capítulo uno—: al Partido Popular se le puede acusar de no haberse tomado el terrorismo en serio. Es obvio que esto hay que inscribirlo, en la justicia de las cosas, en un territorio que dice que el Partido Popular, como ustedes saben muy bien, tenía la lucha contra el terrorismo como prioridad número uno entre las tareas de gobierno del país. En la medida que es así, espero que, con la justicia correspondiente, así se reconozca.

Ahora doy un paso más. He visto titulares, he visto comentarios en prensa y he visto alguna declaración política, lógicamente intencionada, del estilo de la siguiente —y esto me interesa que lo tengamos todos muy claro—: se avisó al Gobierno cinco meses, seis meses, siete meses, ocho meses, diez meses, un año, dos años antes, de que esto podía pasar, y el Gobierno no hizo nada. En fin, antes les he pedido algunas cosas que para mí son importantes: por ejemplo, que en las conclusiones sean ustedes capaces —y, luego, el Pleno de la Cámara— de buscar un punto de acuerdo en cosas

que nos han estado diciendo y que yo considero que no son de verdad justas; el tema de la mentira, etcétera. Les pido que en esto hagan también el mismo esfuerzo. Se lo pido, en este caso, al representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en la medida en que es el que me pregunta; pero, si me lo permiten, se lo pido a todos, porque no es verdad. Cuando se dice eso de: ¿se pudo evitar?, que es una pregunta muy socorrida, yo siempre contesto lo mismo: todo atentado se puede evitar, y ningún atentado se puede evitar. Es decir, siempre hay elementos que te dicen: ¿cómo no…? cómo no se supo o se hizo tal cosa; y al revés: hay veces que tienes absolutamente claro que eso no se va a producir, y se produce. Es una reflexión que entiendo obvia, y que todo el mundo tiene muy clara.

Sin embargo, ¿qué es lo importante? Lo importante es que los ciudadanos tengan claras algunas cosas. Primero, yo tenía una sensación muy rara cuando leía esta crítica en los medios, o se la oía a compañeros de esta casa. Tenía una sensación muy rara porque la mayoría de los documentos —no diré todos, porque no todos eran de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— sobre los que se ha hecho el comentario de ya se decía y el Gobierno no hizo, son documentos que se han producido en la Secretaría de Estado de Seguridad. En algún caso de la propia mano del secretario de Estado de Seguridad, o si no de las órdenes del secretario de Estado de Seguridad. ¿Qué les estoy diciendo con esto? Es obvio que teníamos la conciencia plena de que el riesgo era muy serio para todos, y actuamos en consecuencia. Luego, si quieren, repasamos el conjunto de eso que también he visto que se debate aquí de los medios y demás. A partir de ahí, no voy a hacer el juego de decir: ¿y quién es capaz de avisar de un atentado? No voy a hacer ese juego, quiero tener el debate más honesto posible con ustedes, de su parte y de la mía. ¿Cuál es el grado de amenaza concreta para cada atentado que uno está en condiciones de afrontar en cada momento? La amenaza genérica es la que es. Hoy, el mundo está amenazado por el terrorismo islámico radical, constituye el principal problema de futuro de nuestra libertad y de nuestra democracia, sabemos que han incrementado su capacidad, sabemos que han incrementado su maldad, sabemos que hoy van atentados de cientos y cientos y miles de muertos, sabemos que nos puede pasar a cualquiera. Todo eso lo hemos ido viendo juntos en este proceso, y los papeles, uno tras otro, han ido recogiendo ese proceso. A partir de ahí, los servicios de cada país elaboran, como es lógico y natural, el catálogo de riesgos previsibles, y ustedes han tenido —déjenme que se lo diga— muchos documentos de esos que han ido apareciendo, y hay otros muchos que no han tenido pero que van en la misma dirección, que yo los he conocido y que coinciden en lo que les voy a decir: uno, la definición del riesgo fundamental en España era genérico; dos, la línea general deducible es que de lo que se sabía por nuestros servicios y se sabía por los servicios de fuera se tenía la impresión que antes dije en mi primera intervención de que nosotros, en principio, éramos más un elemento de infraestructura que un elemento de objetivo, aunque también había papeles que decían que en cualquier momento uno puede dejar de ser infraestructura y convertirse en objetivo, cosa que también es lógica y cualquiera de nosotros hubiésemos escrito.

A partir de ahí, de cara a que el responsable político adopte decisiones para mejorar nuestras capacidades, van llegando una serie de mensajes. Les pongo ejemplos, y si quieren los repasamos todos. En un momento determinado tan importante como es después de Casablanca, pero también antes de Casablanca, ustedes habrán visto que en los documentos, en la enumeración de riesgos, aparece con una intensidad llena de rayas, cuadros y recuadros la cuestión de Ceuta y Melilla, por ejemplo. ¿Qué hace el responsable político cuando le dicen que el riesgo está en Ceuta y Melilla? Tomar todas las medidas que puede tomar en relación con Ceuta y Melilla. Este secretario de Estado se va a Ceuta y a Melilla, se reúne con todo el mundo que se tiene que reunir, vuelve, reúne conjuntamente al Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil y al CNI, se elabora un plan conjunto y se pone en desarrollo en Ceuta y Melilla. ¿Que el aviso es NBQ? Yo he aprendido un montón de NBQ porque el 90 por ciento, como han visto, de los papeles hablan del riesgo nuclear, biológico, químico, etcétera. Nos hemos pasado todo el tiempo que ha sido necesario adoptando las medidas para, desde cero, tener cierta fortaleza en NBQ.

Las mezquitas, que a partir de un determinado momento empiezan a parecer como foco potencial de que se pueda estar produciendo ahí... Esto lo desconozco. En el minuto siguiente en que se dice ¡ojo!, este secretario de Estado reúne a quien tiene que reunir y les pide que hagamos la elaboración más exhaustiva de información de las mezquitas que tenemos en este país. A ustedes les han mandado una hojita, en uno de los documentos —lo he podido ver—, en la que viene el resumen final: Tantas mezquitas, más tantos garajes distribuidos de la siguiente forma. Es un documento así, que se encargó allá por el mes de octubre —lo encargué yo— y que se finalizó cuando se finalizó, que me parece que fue por parte de cada uno de los cuerpos en noviembre y en diciembre, con la ayuda de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad e inmediatamente se pone a circular. No me quiero entretener aquí en demasía, pero ¿qué le estoy pretendiendo decir? Que no es verdad, en absoluto, que hubiese una situación en la que unos señores, los policías, estuvieran diciendo que había que hacer una serie de cosas y que el Gobierno estuviera mirando para otro lado; no es verdad, no es verdad. A partir de ahí, podemos discutir si lo que se hizo era apropiado a la dimensión de lo que había. Ahí le sería aplicable, con la misma justicia, un comentario que yo les devolví a ustedes en mi intervención inicial y que es: Y a partir de ahora, no solo reto-

ques, sino un cambio de cultura. Usted dice que me tengo que hacer una autocrítica. Bien, a lo mejor no fui capaz de convencer de que la operación Lago no era el comando Dixan; a lo mejor no tuve la finura —creo que no lo tenía fácil porque lo que estaba jugando ahí era la política, me parece que la cuestión en aquel momento era decir que el Gobierno estaba poniendo la alarma en estas cosas porque quería justificar su decisión de que las tropas de Estados Unidos fueran allí y que España estuviera presente en la coalición—, a lo mejor no supe hacer eso, pero tengan ustedes también muy claro que no ayudaron mucho en esto. No voy a hacer ningún tipo de recordatorio de lo que está en el "Diario de Sesiones", pero el señor Jané —y me va a permitir que le cite— y yo hemos debatido sobre esto. El señor Jané estaba preocupado en ese momento por la presunción de inocencia, que debatió conmigo —y ahí está el "Diario de Sesiones"—, y no tenía razón, el tiempo demuestra que no tenía razón, demuestra que la operación Dixan no era el jabón es el jabón; resulta que esa operación, que luego ha sido retomada por los jueces y que hace que hoy la gente esté en prisión, no era una operación inventada para generar alarmas o para jalear decisiones políticas. Yo mi culpa y los demás la suya y a partir de ahí, si puede ser, todos juntos para provocar el cambio de cultura, pero es muy injusto que se diga que en el país en el que se ha producido el mayor número de operaciones contra el terrorismo islámico fundamentalista en Europa, en el que ha habido el mayor número de detenidos y de proporción de detenidos que han ingresado en prisión, etcétera, ha habido una preocupación policial y los políticos estaban mirando para otro lado. No es verdad, es muy muy injusto.

El señor **GUINART SOLÁ:** Entrando en el tema de los días 11, 12, 13 y 14 —usted citaba 15 y 16 también en relación con su convicción de la autoría del atentado—, usted nos ha explicado y con apariencia de veracidad, de convicción, cuáles eran los indicios que apuntaban a que el día 11 a las 11 ó 12 de la mañana todo parecía indicar que había sido ETA la autora del atentado, a pesar de que el señor De la Morena comentó ante esta Comisión, ante una pregunta del señor Jané y citando al señor Del Burgo en una pregunta anterior, que lo cierto era que no lo tenía claro, que no veía claro que ETA fuera la autora. Esto lo comenta en relación con esa reunión del día 11. Después, los acontecimientos y las investigaciones fueron avanzando y usted decía —también el señor Del Burgo— que esa teoría, esa hipótesis de que ETA era la autora, se iba desvaneciendo e iba ganando fuerza la otra hipótesis, y es que los autores habían sido islamistas o de tendencia islamista. La impresión que tenemos a lo largo de los trabajos de la Comisión es que hay un decalaje, una cremallera, entre lo que es la investigación, lo que los cuerpos policiales nos han ido explicando y lo que ha sido la información, la difusión o la comunicación de esta investigación. Había como una sombra distante y difusa también, como tal sombra, respecto a lo que se sabía en los cuerpos policiales, lo que se iba transmitiendo a los responsables y lo que el ministro luego iba contando. Iba muy retrasado en relación al tiempo real de la investigación y, lógicamente, de esto deducimos que podía tener un interés partidista retrasar al máximo posible la autoría islamista por los efectos que esto pudiera producir y mantener hasta el último momento, incluso obviando o no dándole el valor suficiente a ciertas investigaciones que apuntaban claramente a la autoría, no de ETA en este caso. Todavía en la comparecencia del señor ministro el día 13 a las dos y media, cuando todos los indicios apuntaban en la dirección del terrorismo de corte islamista, mantenía la hipótesis central de la banda terrorista ETA. ¿Nos podría dar usted una explicación de cómo fue el avance de la investigación a partir del día 11 con el hallazgo de la furgoneta en Alcalá de Henares, con el culote y los detonadores, después con la mochila no explotada por la noche y con el teléfono móvil, con la tarjeta que luego se explotó técnicamente para saber de dónde procedía, finalmente, con la aparición del vídeo, con las detenciones, puesto que el mando policial anunciaba que a las doce del sábado día 13 sabía que había detenciones previstas inmediatas y, a pesar de eso, seguía manteniéndose la hipótesis prioritaria de ETA? Esto es lo que más nos sorprende en toda esta evolución y es lo que alimenta la hipótesis de que el Gobierno, tal vez no mintiendo, sí que interesadamente retrasó mucho la información para crear una opinión pública que fuera menos desfavorable, viendo el cariz que tomaban los acontecimientos y la investigación.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Yo me alegré mucho en la comparecencia de don Ángel Acebes, que usted ha mencionado, de que en el transcurso de las intervenciones del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané, hubiese un giro que me parece de una honestidad muy grande, que era que empezábamos más bien en la idea de aquí se ha mentido y se acababa donde usted acaba de situarlo, que es: no se administró bien, ustedes no hicieron bien lo de la comunicación. Para mí eso fue —y me alegra mucho que se haya consolidado además— un paso importante, porque es verdad que es extremadamente grave, triste e injusto que nos sentemos aquí y ustedes digan: Es que ustedes mintieron. Pues no mentimos, nos equivocaríamos.

Ahora vamos a lo de la comunicación. Aquí puedo dar también mi testimonio personal porque yo no tuve ninguna intervención pública en esas horas, ustedes lo saben. En realidad ni en esas horas ni prácticamente en ninguna. Como saben, yo he intentado ser un secretario de Estado de Seguridad callado, que me parece que es lo que tiene que ser un secretario de Estado de Seguridad, pero en esas horas estuve en casi todas las inter-

venciones del ministro a su lado, con lo cual soy testigo absolutamente privilegiado de lo que se ha ido produciendo. Les daré mi juicio perfectamente implicado en relación con lo que ese testigo privilegiado significa. Déjeme decirle dos cosas, que quizá por la naturaleza de la segunda hubiese sido más propia de la intervención inicial, pero no cabía todo; pero ya que sale, sale, y no quiero irme de esta sala sin decirlo.

Primera cosa. Podemos volver a repasar, como ustedes hicieron durante diez largas horas con él, minuto a minuto, segundo a segundo, el desarrollo. La conclusión seguirá siendo la misma: que con nuestros errores y con nuestros aciertos, no hay nadie que pueda negar que la información fue en tiempo real, minuto a minuto y segundo a segundo. Eso queda para la historia. Basta ir haciendo la comprobación y sale lo que es.

Yo tengo mi propia percepción sobre la cuestión de la comunicación, que dice usted que no administramos bien. A los hechos —por ejemplo, que se había encontrado una furgoneta o que se había detenido a no sé quién— se unía un juicio de valor. En primera instancia, se sigue en la idea de que es ETA, pero se abre una segunda vía de investigación. Los ciudadanos tienen que saber lo que eso significa, y es que no tenemos la seguridad —así como sí la teníamos por la mañana— de qué significa que haya aparecido una furgoneta, por lo que hay que investigarlo todo. Yo estaba allí, lo viví y avalo que fue como el ministro del Interior lo contó durante 10 largas horas, porque fue así. A partir de ahí, lo que ustedes nos achacan es que en aquellos momentos no dijésemos con toda seguridad que estaba descartada la autoría de ETA. Esa es mi impresión. Si ustedes discrepan, ahora me dicen por qué discrepan, pero esa es mi impresión. Es decir, eso fue lo único que ustedes echaron en falta, naturalmente, no porque ustedes tuvieran la convicción de que eso fuera así, porque si no la teníamos en el Ministerio del Interior, difícilmente podía tener cada uno de los ciudadanos de España un Ministerio de Interior en sí mismo. En el momento en que esto se produce y en el discurso político que se genera, ustedes hacen eso y dicen eso. Eso es lo único en lo que, en este minuto, ustedes y nosotros estamos discrepando en cuanto al tema de la comunicación. Él explicó muy bien —y no me voy a entretener, porque ya les estoy dando contestaciones muy largas desde hace un buen rato— cómo eso era imposible. Pero es que ustedes han escuchado hoy lo que yo he dicho, —que lo he dicho con toda honestidad, aunque a lo mejor estoy equivocadísimo—, sabiendo lo que he sido y lo que hoy pienso, es decir, que, a día de hoy, yo no he descartado, de verdad, la relación de ETA con este atentado. Es obvio que, a partir de los días 13 y 14, crece una investigación que va donde va y que termina nada menos que con personas suicidándose en Leganés, vinculadas a la Yihad islámica o lo que sea. Pero, a día de hoy —es decir, no en aquellas 72 horas trágicas, en las que había que administrar absolutamente todo lo complicado que había que administrar—, yo no lo tengo claro.

No sé si me dejo algo de lo que usted me haya preguntado.

El señor **GUINART SOLÁ:** En cualquier caso, uno de los momentos cruciales en este calaje de la información es el sábado día 13 por la mañana, donde, según nuestra información, a partir de las 12, ya estaba claro que había detenciones de personas del entorno islamista y que, a pesar de todo, el ministro mantenía que la hipótesis principal era la de ETA. Eso es lo que más cruje en esa explicación, es decir, que se tratara de retardar esa verdad, su verdad, lógicamente, y donde había una voluntad clara de mantener hasta el último momento —porque había elecciones al día siguiente— la falta de claridad de que ETA estaba descartada del todo, cuando sí lo estaba, según de nuestra percepción o deducción de las intervenciones policiales. En cambio, desde el Gobierno, el ministro mantenía esa luz enfocando a ETA. Nos gustaría que precisara eso con mayor exactitud, al menos este día, por no entrar en todos los detalles.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Me hacen ustedes preguntas —cuando digo ustedes, me refiero también al señor Del Burgo— que, en principio, tengo que contestar con cierta amplitud. ¿Qué piensa usted de ese día? Yo le cuento lo que pienso de ese día. En primer lugar, gracias a Dios, me alegro de que, en el desarrollo de los trabajos de esta Comisión, hayamos pasado de que a las siete de la mañana del mismo lunes sabíamos que no era ETA por una furgoneta, ocultándolo desde ahí, **(El señor Jané i Guasch: jueves.) —** perdón, jueves—, a que, por lo menos —ya hemos avanzado mucho territorio—, ustedes no lo tengan claro desde el sábado día 13.

No sé si me va a ser fácil explicarles el día 13 que yo viví. Esto no es una suma de cosas que pasan, sino de seres humanos que viven determinadas circunstancias. Y yo, incluso diría que soy un ser humano también. El día 13 es un día de una dificultad extraordinaria, y para el secretario de Estado de Seguridad de este país extraordinaria y media. Además, voy empezar por decir: no me ayudaron mucho, no me ayudaron mucho. Más bien me ayudaron muy poco y algunos me añadieron muchas dificultades a lo que ya de por sí era de una enorme dificultad. Yo creo que ustedes son muy conscientes —he empezado por decir que somos seres humanos y si no hay que plantearlo así pues no lo planteamos así— de la situación límite que se está viviendo en esas horas, por lo menos la situación límite que está viviendo en esas horas quien tiene la responsabilidad de la seguridad del Estado. Y todo esto, fíjense… **(Rumores.)** Veo que hacen algunos comentarios. No lo estoy diciendo por todo eso que pasó el día 13 con las convocatorias ante la sede del Partido Popular o el

"pásalo". No, lo estoy diciendo para que ustedes entiendan en sí mismo, prescindiendo de eso, lo difícil que es un día de esta naturaleza en la Secretaría de Estado de Seguridad, incluso, si quieren, lo circunscribo en esta investigación. Porque usted ha dicho, y se ha dicho muchas veces en esta Comisión por portavoces de grupos parlamentarios, que ha quedado claro y establecido que el sábado a las doce ustedes ya sabían que eran terroristas islámicos radicales. Vale. A eso es a lo que me estoy refiriendo cuando les digo qué difícil y qué poco me ayudan haciendo ese tipo de comentarios en aquel momento y ahora. Miren, yo que era, dentro del Gobierno, el más informado, como es lógico…

El señor **GUINART SOLÁ:** Una precisión que me parece trascendente. No hemos dicho que a las doce del mediodía del sábado ya se sabía que el auto era el terrorismo islamista. Yo comentaba que no era prioritaria la línea de investigación de ETA, que es muy diferente. En cambio, el Gobierno mantuvo hasta las tres de la tarde que la línea prioritaria era ETA. Ahí está la diferencia. No afirmábamos, no se puede afirmar que se hubiera decidido ya que fueran autores islamistas, pero lo de ETA perdía absolutamente su efecto.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Aceptada la enmienda. De acuerdo, entiendo. El sábado a las doce de la mañana, a las dos y estoy por decir que a las ocho, que es cuando sale el ministro a decir que se han producido las detenciones, yo, que soy el mejor informado, lo que tengo es, como decía aquel otro de la Revolución Francesa, un caos de ideas claras en el mejor de los casos. Y se lo han contado con cierto detalle, lo que pasa es que no cala. A lo largo de la mañana del sábado se va produciendo una sucesión de actos, de informaciones sobre esos actos y de deducciones sobre esos actos que llevan a que a las tres y pico de la tarde o a partir de las tres y pico de la tarde se produzcan unas detenciones. ¿De acuerdo? Usted me pide que yo haga un juicio, no sobre lo que sabemos, sino sobre lo que decimos. Para hacer un juicio sobre lo que decimos, le digo: en el momento en el que sale el ministro en esa rueda de prensa, pasan dos cosas. Primero, el ministro no tiene intención, como saben —porque lo ha contado él y además creo que entienden que es verdad—, de hacer manifestación alguna; es decir, esa salida no es para decir: Es que ETA sigue siendo… No, no, era para informar sobre otra cosa y alguien volvió a preguntar siete veces lo mismo: ¿Ustedes han descartado…? Y el ministro dijo: Estamos en el mismo sitio y se lo cuento. Ya está. Creo que han entendido ustedes bien por qué el ministro en ese momento no dice si se van a hacer detenciones o no, evidentemente también está claro. La segunda consideración añadida es: el ministro, de verdad, y este secretario de Estado, de verdad, en ese momento no saben dónde nos están llevando las actuaciones que se van a producir a las tres o a las cuatro de la tarde, no tienen ni idea; saben que se van a producir detenciones, saben que ha sido una decisión de decir: vamos a ello a ver qué sale, pero no tienen idea. Voy a intentar —y me va a resultar muy difícil porque esto yo lo he entendido muy a posteriori y estudiando un rato— explicarles, de la mejor manera que sepa, por qué.

Primer dato, toda la actuación del sábado nace —creo que eso lo tienen claro, si no me lo dicen— del tema teléfono-tarjeta; mochila-teléfono-tarjeta, Mochila-teléfono-tarjeta, primera constatación: el teléfono y la tarjeta no se corresponden. Les voy a pedir un favor, porque sé que tengo dificultad para explicar esto, pero donde llegue y no entiendan lo que estoy diciendo me lo dicen y paro e intento explicarlo de otra manera. Teléfono y tarjeta no se corresponden. Ustedes saben que normalmente hay un pack en el que por un lado va un teléfono que está asociado a una tarjeta SIM. Eso está separado. Pero es que además —esto es lo que debió añadir especial confusión a la confusión en la investigación, a ver si ahora lo digo bien, del viernes por la tarde y el sábado por la mañana— resulta que estaba trucado el número de eso que llaman el IMAI del teléfono —no estaba trucado, estaba cambiado—, de forma que no se correspondía con la carcasa. Eso quiere decir —y luego lo he entendido a posteriori, ¡ojo!, porque en aquella hora no entendía nada— y explica por qué las primeras personas que la policía considera que pueden estar vinculadas con ese teléfono no tienen nada que ver con este asunto. Aparece una señora que resulta que había comprado el teléfono para regalárselo en Reyes a su nieto o algo así; además tiene una historia muy pintoresca porque esta señora tuvo un problema porque el teléfono no le funcionó y tuvo que ir dos o tres veces consecutivamente los días 7, 8 y tal, hasta que debió organizar un lío muy grande y directamente le cambiaron el teléfono. La policía va ahí, va al IMAI que en principio está asociado a lo que de los datos de ese teléfono consta. Pero es que resulta, insisto, que no solamente estaban separados la tarjeta y el teléfono sino que además el IMAI no se correspondía con la carcasa, con lo cual era otro.

A partir de ahí, de esa comprobación, por un lado, la policía puede ir a la tarjeta y, por otro lado, puede ir al teléfono, después, insisto, de no tener nada claro ni cuál es la tarjeta ni el teléfono porque las correspondencias están cruzadas y pasan cosas como las que les acabo de decir. De hecho, la primera noticia que me dieron el sábado por la mañana fue: Hemos ido a hablar con una señora y resulta que es un lío, porque no sabemos si está en esto… Era la historia de lo de Reyes y el niño.

Síganme ahora. Finalmente aclaramos de qué tarjeta estamos hablando y de qué IMAI estamos hablando y se puede ir… Bueno, ojo, se puede ir a partir de tener la certeza de qué tarjeta estamos hablando y de qué IMAI estamos hablando, se puede pedir a la compañía a ver si tiene elementos que te permitan saber dónde se ha distribuido cada tarjeta y cada teléfono. Se hacen esas gestiones y por el lado de la tarjeta se llega a una empresa, si no recuerdo mal, Sindhu Enterprise, en

Alcorcón, que es de donde, después de hablar con los dueños, un matrimonio entre indio y pakistaní, se acaba sabiendo que los compradores son de un locutorio de… y ahí aparecen los que finalmente serán detenidos por la tarde. Insisto, estoy intentando explicárselo con la mayor sencillez que puedo, pero entender esto a mí me costo una barbaridad. Por el otro lado se llega al teléfono, con su carcasa y su e-mail, y aparece otra empresa de dos indios, a los que se detiene también esa tarde. Esos dos indios vendieron esa carcasa y ese teléfono a…, y a continuación les pongo un interrogante. Pero no se lo pongo entonces, se lo pongo hoy. Yo todavía hoy no sé a quiénes vendieron el famoso teléfono que ha permitido llegar hasta donde hemos llegado hoy en la investigación. Por eso, como explicó muy bien Jesús de la Morena, el comisario general de Información, cuando estuvo aquí, fue la tarjeta la que nos ha permitido crecer en todo eso, porque del teléfono, en esa hora; la noticia que vamos teniendo a lo largo del sábado es: Parece que se ha vendido – lo dicen ellos por la tarde cuando son detenidos— a dos personas que vestían un mono, blanco o azul, y que hablaban entre ellos en un idioma raro. Esa es la primera noticia que yo tengo. Luego, en alguna diligencia posterior empieza a aparecer que era el búlgaro, es decir, dice la persona que estaba en la tienda que cree que hablaban entre ellos en búlgaro. No sé qué criterio tenía para saber eso, pero lo dice. En todo caso —sin hacer bromas, aunque insisto en que esto es complicado—, al día de hoy, que yo sepa, —y a lo mejor estoy retrasado en la información sobre últimas detenciones—, no sabemos quiénes fueron las personas que compraron ese teléfono. No lo sabemos. Todo eso es lo que ustedes quieren que se traduzca en: ustedes sabían a las 12 de la mañana que eran tres islámistas; aunque no lo supiesen tenían que haber dicho otra cosa a las 14:00 horas. Fue horrible entender todo esto y costó luego por la tarde una reunión de toda la cúpula del Cuerpo Nacional de Policía con el ministro y el secretario de Estado, intentando entender de qué estábamos hablando, por qué me hablaban de una persona de raza gitana que habría comprado el teléfono pero que luego lo había devuelto. Todo eso es la historia del sábado. Y además de todo eso –y vuelve el ser humano otra vez— todo lo que pasó el sábado, que fue ocuparse, desde la perspectiva de la seguridad –que era mi obligación—, de todo lo que empieza a pasar. Creo que alguien ha dicho aquí, y no del Grupo Popular ni compareciente relacionado con el Gobierno, en algún momento: si incluso trabajamos en la dirección de evitar que se produjese el mayor lío posible, porque esa tarde se podía haber producido una enorme desgracia. Pues lo que sí les puede decir el secretario de Estado de Seguridad es que, en un día como éste, en el que iban pasando estas cosas de la tarjeta y te ibas enterando, y efectivamente luego hay detenciones y hay que contar las detenciones, y luego hay un vídeo y hay que contar el vídeo, yo me pasé la tarde entera de ese día, como es mi obligación y es lo que tiene que pasar en una circunstancia como ésta, hablando con los delegados del Gobierno, viendo qué estaba pasando para que, por Dios, no hubiese un problema aquí o allá. Eso fue el día 13.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor Astarloa, para acabar este punto, le pido tres, cuatro o cinco argumentos para fundamentar que el sábado al mediodía la hipótesis principal todavía era ETA.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Creo que los han visto todos en el desarrollo de la Comisión, pero yo le doy el listado de los que tengo anotados. La instrucción policial es la que, como saben, está haciendo las diligencias hasta el sábado por la tarde. Pero eso no tiene nada que ver con lo que usted me ha preguntado, con lo cual le pido disculpas.

Empiezo por donde sé que también han estado insistiendo mucho, que es el retrato robot y demás. Sé que ustedes estuvieron viendo —y vi que al señor Llamazares le parecía un tema importante— que había dos retratos robot. Como en algún momento el señor De la Morena explicó aquí —y tenía razón—, ni le doy importancia a eso ni le doy importancia a todos los reconocimientos que ha habido de cualquier tipo de naturaleza porque tiene la importancia que tiene. Podía llevar a algún sitio o no; todos se miran y ya está. En el caso de ETA, como ustedes saben muy bien, el día 11…

El señor **GUINART SOLÁ:** Lo del día 11 ya nos lo ha contado, eso está muy claro.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No, no voy a hablar de eso. Se me ha dicho en los días sucesivos, ¿no? Si quiere me salto el día 11. Le iba a hablar de las declaraciones que hay el día 11. De las 11 declaraciones —creo que esto lo saben—, sólo uno habló de que podía identificar a alguien con tez árabe. El resto hablaron de blancos. Uno creyó reconocer a dos personas vascas. No sé si esto les ha salido, pero una persona denunció una Vespa con matrícula de Bilbao que no se movía desde días antes del atentado, y sabe Dios por qué dedujo que esto tenía alguna relación y presentó la denuncia. El día 12 se reconoce a una persona que luego ha aparecido porque, muy afortunadamente, ha sido detenida con posterioridad, que es Josune Oña, miembro de ETA. Se dice que se le ha visto el día 11 en Madrid. El mismo día 12 un señor declara que hace pocos días ha observado cómo un conocido del barrio, de origen árabe, estaba con una chica, hablando en inglés, y cuando se va la chica aparecen y se sientan con él dos individuos que él identifica como los que se han difundido el día anterior entre las fotos de ETA. También el día 12 se observa a seis personas en la estación de Alcobendas y se cree reconocer entre ellas a

Harriet Aguirre, Maite Aranalde y Josune Oña. Ese mismo día, ya por la tarde, en el metro se reconoce a Aguirre y una pareja reconoce, también en el metro, a Aranalde y Segurola. Podría seguir, pero no quiero alargar esto.

El resumen del resumen es que no se va produciendo —y creo que eso lo han debatido ustedes sobradamente— que esto avance porque todos los elementos de juicio que van apareciendo lleven a una dirección y desaparezcan otros elementos. No, aquí se está investigando todo. Aparecieron estas cosas y ninguna de ellas fue valiosa, pero es que tampoco fue valioso el 99 por ciento de los testimonios en general. Muy poquitos de ellos lo fueron. A posteriori han aparecido personas entre las que, cuando los han visto detenidos, creían que habían reconocido a Jamal Zougam u otros que han reconocido a otras personas, pero con esto no han llegado a ninguna parte. Y con esto no le estoy diciendo: Estaba todo a favor de… No, le estoy diciendo que no había ningún elemento en contra; se investigaba y se mantenía lo que se mantenía con toda tranquilidad.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una última pregunta, señor presidente.

Me ha parecido entender que usted decía que la hipótesis de cooperación ETA—islamistas se mantuvo contemporáneamente con el hallazgo de la famosa furgoneta de Alcalá de Henares y que a lo largo de la investigación esta hipótesis de relación o de cooperación ETA-islamistas en el atentado se mantuvo. Para nosotros es una novedad. Hasta ahora ningún mando policial nos ha afirmado como tercera hipótesis de investigación que ETA y el grupo islámista actuaran unidos en este atentado. Entiendo que es una hipótesis política, que no policial.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No le he seguido, perdóneme.

El señor **GUINART SOLÁ:** La hipotésis de la cooperación ETA-islamistas como autora conjunta de ese atentado, aparte de otro tipo de relaciones más o menos intensas entre estas dos organizaciones, nos ha parecido novedosa en su declaración de hoy, porque en el transcurso de la Comisión los mandos policiales no la han afirmado, más bien en, respuesta a algunas preguntas concretas, han negado radicalmente la relación de ETA con los grupos terroristas islámicos. ¿Es consciente de esta diferente percepción entre usted, políticamente hablando, y los mandos policiales desde el punto de vista más técnico, más objetivo?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Es posible que haya habido discrepancias puntuales entre este secretario de Estado y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero le puedo asegurar que en esto no.

Yo he contestado a una pregunta que me ha hecho el señor Del Burgo, y la he contestado en sentido negativo. Me ha preguntado: ¿En esa reunión del día 11 se valoró la cooperación? Y yo le he dicho no. La cuestión de que puede haber una relación entre ETA y terrorismo islamista se empieza a plantear en el Ministerio del Interior a partir de una situación en la que, considerando que se ha producido un atentado de ETA, aparecen elementos –una casete con inscripciones en árabe, que luego resultan ser suras del Corán —en una furgoneta con detonadores que llevan a decir: o esto abre una segunda vía, y se abre la segunda vía, o alguien, como decía el señor Del Burgo, me parece, apostillando lo que yo le he explicado, anda jugando al despiste. Y a partir de ese momento no es que se abra una tercera hipótesis –que ni se abrió, ni se dijo, ni se contó—, sino que se trabaja en el sentido de ver si ha podido existir, y cuál, una relación entre lo uno y lo otro que explique que esto no sea un despiste, sino que sea otra cosa. Eso es lo único que quería decir.

El señor **GUINART SOLÁ:** Disculpe, entonces yo le había entendido mal.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Cerda.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Ante todo quiero saludarle, señor Astarloa. Me permitirá el presidente que haga una breve reflexión sobre lo que han sido las últimas decisiones en cuanto al formato y las comparecencias de esta Comisión. A mi grupo le parece importante cumplir con los objetivos que nos habíamos encomendado en esta Comisión y no dejarnos guiar demasiado por el golpe del titular que pueda guiar la orientación que pueda tener esta Comisión. Creo que teníamos un objetivo claro, que era investigar todo aquello que estuviera en nuestra mano y que pudiera dar luz a todo lo que pasó el 11 de marzo. En ese sentido, la dilación, las continuas idas y venidas en la Comisión creemos que deterioran seriamente no sólo la credibilidad de esta Comisión, sino también la de las instituciones que la amparan. Queríamos hacer una reflexión para todos los grupos porque nos parece que es de rigor no dilatar más en el tiempo ni tomar más en consideración determinadas historias puesto que un día un titular es importante y otro día el papel en donde está escrito sirve para envolver bocadillos; sólo el tiempo y la perspectiva desde una cierta distancia dan la justa medida de la importancia de ese titular. Creo que haríamos mal y no haríamos un buen servicio a estas instituciones ni tampoco a las víctimas, que por supuesto, y para todos los grupos, merecen todo el respeto, si no cumpliésemos ése exactamente con nuestra obligación y convertimos esta Comisión en un circo, en una arena parlamentaria que creemos objetivamente que tiene otros escenarios

donde perfectamente pueden dirimirse las discrepancias entre los diferentes grupos.

Hecha esta primera reflexión, que, efectivamente, no tiene nada que ver con la comparecencia del señor Astarloa, o solo en una parte, pero teníamos que hacerla, ha venido usted, señor Astarloa, con el libreto del buen dirigente del PP sobre la Comisión del 11-M, y tengo que decirle que lo interpreta para premio, para nominación. Si hubiera un premio Vittorio Gassman al parlamentario, yo votaría por usted, con toda convicción. Además, tengo que admitir que estoy de acuerdo con usted en una cosa: ningún Estado del mundo, ni el más poderoso, puede garantizar al cien por cien la seguridad de sus ciudadanos; por muchas leyes de partidos, por mucha política de dispersión, por mucha restricción de libertades que haya, efectivamente, siempre puede haber una brecha por donde colarse alguno de estos criminales. Mi grupo tampoco busca culpables. Nos parece que eso corresponde a los jueces, que cumplen así con su misión. Para nosotros es importante buscar no la verdad, porque en política se tienen opiniones —mayoritarias o minoritarias, pero opiniones—, pero sí una cierta certeza y, en todo caso, soluciones; creo que es lo que espera la gente de nosotros, porque las responsabilidades las dirimieron las urnas en su momento y adjudicaron a cada cual lo suyo.

Sin más dilaciones ni preámbulos, voy a hacer la pregunta. Desde una cierta distancia, que en este caso no es el olvido, sino la perspectiva ciertamente necesaria para hacer un juicio de valor serio, una valoración que tenga fuerza, y después de todo lo que se ha sabido después —y ya sé que es un juicio a posteriori—, de todo el festival de explosivos de Avilés, de todo el desconcierto, de todos los confidentes traficando arriba y abajo, que se tenían controlados, de toda la información que se tenía de los servicios de seguridad, de la hipótesis primera que manejaba el Gobierno en esa famosa reunión de las 11 de la mañana, y apelando a la sinceridad de la que usted ha hecho gala en su discurso inicial, dígame, señor Astarloa, con esa perspectiva y con esa sinceridad de la que usted ha hecho gala, si alguna cosa no se hizo bien. Con esa perspectiva, sinceramente, si pudiera volver atrás, ¿qué cosas cambiaría de su gestión, en ese punto concreto, como secretario de Estado?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sobre la primera parte de su intervención, aunque ha empezado formulándola como una pregunta, entiendo que no iba dirigida a mí, y en consecuencia no la entiendo como una pregunta que haya de contestar, aunque es claro que el juicio de valor que contiene esa pregunta mi grupo parlamentario —no este compareciente, sino mi grupo parlamentario— no lo considera mínimamente razonable. Pero esa es otra historia.

Antes de la pregunta ha hecho otra afirmación que sí le voy a agradecer. Nunca nadie me había llamado Vittorio Gassman, y eso es algo que me produce una emoción intensa, impagable. Gracias. **(Risas.)** Ya fuera de la broma, sí le agradezco que haya dicho una cosa que sé que piensa: que me equivocaré o no me equivocaré, pero intento ser una persona que habla con sinceridad. Lo decía S.S. al final, y yo se lo agradezco.

Me hace dos preguntas; una me resulta más fácil de responder que la otra, aunque ninguna es fácil. Una pregunta es: ¿Ustedes no han hecho nada mal? Esa me resulta fácil de responder: claro que hemos hecho cosas mal, claro que sí. La otra es más complicada: ¿Qué modificaría usted si hoy tuviese ocasión de darle a la moviola? Es una muy buena pregunta; que entre las muchas que yo me he hecho para contestarles a ustedes con cierta solvencia sobre todas las cosas no me he llegado a formular. Algo he dicho, fíjese, cuando he contestado a la pregunta del portavoz de Convergència i Unió. Creo que probablemente no hubiese ayudado mucho a la cosa concreta, porque no hubiese cambiado el grado de conocimiento concreto de la amenaza y demás, pero si hubiésemos generado colectivamente eso que yo he dicho en mi primera intervención, una nueva cultura, a lo mejor hubiéramos sido capaces de ser más incisivos en la investigación preventiva de este tipo de cosas. Trataré de explicar lo que quiero decir.

En la comparecencia que tuve yo aquí tras la malhadada historia del comando Dixan, puse un ejemplo —y luego veremos si al señor Olabarría le parece un buen ejemplo o no— y dije que yo era subsecretario de Justicia y que teníamos, entre otros, un problema en este país, que es que cuando un componente del artefacto explosivo se lleva en un bolsillo, el otro componente se lleva en el otro bolsillo y se quema un autobús, el de los componentes no ha sido, aunque todo el mundo sepa que ha sido, porque la ley no lo permitía, y todos juntos hicimos una ley —bueno, todos no, pero la mayoría— en la que se decía: cuando se dan estas circunstancias, se considera que es un acto de terrorismo urbano incluido en el Código Penal. Pues bien, en la cultura actual de la persecución de otro terrorismo eso sería imposible; ese es el ejemplo que puse, porque eso se entendía muy bien para ETA. Y no lo digo solo por la discrepancia política que había o por la utilización política de la cuestión, sino también porque probablemente todos culturalmente no… En fin, es una muestra, un botón de lo que quiero decir: tenemos que provocar ese cambio cultural.

Estoy seguro de que usted, además de esto, espera que yo le diga que tenemos que intensificar tal o cual cosa. Y se lo digo. Yo creo que el grado de capacidad que tenemos que alcanzar para defendernos del terrorismo islámista radical y para estar en condiciones de luchar para acabar con ese terrorismo, como estamos luchando para acabar con ETA, debería ser de la misma intensidad. Lo digo así: deberíamos tener la misma capacidad para prevenir y combatir, lo mismo. No eche en saco roto lo que he dicho en mi primera intervención, porque es mi opinión, valiosa o no: para eso tienen que cambiar muchísimas cosas. No se trata sólo de

aplicar tal medida sobre tal medio, que también, por supuesto; tiene que cambiar —decía, para resumir— la cultura, pero no eche en saco roto lo que he dicho en mi primera intervención, a saber: no ya solo la cultura de lo que España está en condiciones de poner en ese empeño, con todo lo que sabe sobre lucha antiterrorista, porque lo ha sufrido durante 40 años; es que da igual… Bueno, da igual, no; es que no basta. Ya lo he dicho: hoy, ningún Estado por sí mismo, ni el más poderoso, está en condiciones de llegar por sí solo a un grado de capacidad de defensa frente al terrorismo y de lucha frente al terrorismo como el que, por ejemplo, España tiene hoy para seguir combatiendo a ETA hasta terminar. Y fíjese en que lo digo a sabiendas de una cosa que inmediatamente tengo que añadir, porque, si no, las palabras nos devoran. Lo digo a sabiendas de que, incluso con el grado de capacidad que tenemos de defensa, prevención y lucha contra ETA, en cualquier momento nos matan, ¡ojo! Pues bien, a sabiendas de eso, digo que este es un proceso de tal intensidad, que requiere un cambio tan cualificado, que nuestros modestos debates, sus bromas modestas a esta persona sobre el comando Dixan, se quedan en una anécdota, porque tenemos que cambiar la cultura; y tenemos que cambiarla no solo los españoles sino toda la comunidad internacional.

Porque si este cambio no se produce al tiempo en Alemania, en Italia y en Francia, no podemos. Y les he dicho antes que en eso, aunque da la impresión de que hemos hecho muchas cosas, y saben que hemos hecho muchas cosas y que España ha liderado la mayoría de las cosas que se han hecho porque tiene esa preocupación que otros no tienen, estamos sólo al principio.

Para llegar a la pregunta ha hecho usted dos consideraciones. Sobre la primera, como es muy mal intencionada, pero usted lo ha planteado desde reconocerme que me parezco a Vittorio Gassman, voy a tener el agradecimiento de no entrar en ese debate, pero, como ahí hay una discrepancia ideológica profunda entre usted y yo, y me gustaría que esto lo debatiésemos o por lo menos que quede constancia en el "Diario de Sesiones" de que de acuerdo no estoy, no quiero dejar pasar su referencia suavecita, con elegancia parlamentaria pero de fondo, acerca de que ni siquiera un Estado tan pertrechado de cosas que parece que no respeta los derechos fundamentales puede garantizar que se evite un atentado. Ha mencionado usted la Ley de Partidos… Para constancia en acta, mi discrepancia más rotunda. Mi discrepancia más rotunda no es solo que yo no esté de acuerdo con que usted piense lo que piensa y que eso es bueno para la lucha antiterrorista, es que creo que en un planteamiento como ese está en el fondo parte del secreto de por qué tenemos problemas para provocar el cambio cultural que es necesario para combatir esto. Lo pienso. **(El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no, la responsabilidad, señor Llamazares, no siempre es suya, esto es un debate en el que yo doy mi opinión y usted la suya y buscaremos un punto de encuentro. Pero quiero reflexionar sobre esto.

Cuando nosotros decimos, —y yo lo he practicado desde la Secretaría de Estado de Seguridad, señor Cerdà— que un Estado de derecho no puede estar indefenso ante el terror y cuando decimos a los ciudadanos que el terror solo se combate desde el Estado de derecho —entiendo que eso lo decimos todos los que estamos aquí—, inmediatamente tenemos que añadir lo segundo que yo llevo diciendo mucho tiempo, que es: pero, eso sí, ciudadanos españoles, todo el Estado de derecho, toda la fuerza del Estado de derecho. Dentro del Estado de derecho, pero con toda la fuerza del Estado de derecho. Y fíjese, señor Cerdà, eso para cualquier terrorismo, para el terrorismo de ETA, para el terrorismo islamista, para cualquier terrorismo. Pero además el terrorismo islamista radical nos enseña una cosa que para los que no lo han aprendido ya nos tendría que haber enseñado la cuestión de ETA, aunque algunos de ustedes no lo compartan y no lo hayan aprendido, que es que si de verdad, —y no tengo razón para dudarlo—, lo que usted quiere defender son los derechos humanos, los derechos y las libertades de la gente, la única solución que tienen los paises del mundo civilizado, España entre ellos, es adoptar todas las medidas que desde el Estado de derecho permitan salvaguardar lo que el terrorismo quiere aniquilar, que son los derechos y las libertades, porque si no hacemos eso, lo que acabará pasando es que el terrorismo conseguirá su objetivo, que es aniquilar el sistema de libertades, bien porque acabe con nosotros, con nuestra civilización, bien porque nosotros, por no haber hecho lo que teníamos que hacer para afrontar la situación dentro de la legalidad y dentro del Estado de derecho pero con toda la fuerza del Estado de derecho, llegue un momento en que ya no estemos en condiciones de hacerlo, y a lo mejor resulta que aparece la tentación o alguien considera —lo considera por nosotros, los demócratas, y frente a nosotros, los demócratas— que es inevitable usar otros métodos diferentes. Pues no dejemos que llegue ese momento. Eso es lo que he pensado yo aplicándolo al terrorismo que hoy se llama internacional, fundamentalista, islámico radical, y es lo mismo —y ahí me gustaría encontrarme también con usted— que he pensado y que he practicado en relación con el combate contra ETA; es lo que hemos estado haciendo y yo estoy muy orgulloso de ello.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Seguramente es uno de los debates más apasionantes que se pueden dar, pero no es objeto de esta Comisión. Tendré mucho gusto, de mantenerlo con usted en cualquier otra instancia, aunque me es difícil creer que leyes como la Ley de partidos sirvan para combatir todo tipo de terrorismo, pero no sirve para nada en el caso del terrorismo islamista.

En todo caso, para ese cambio de cultura que usted anunciaba, que vaticinaba y que yo comparto porque es cierto, necesitamos un cambio profundo de cultura, de

mentalidad y de planteamiento de la seguridad en sus justos términos, pero no con cargas ideológicas adicionales que creo que no ayudan para nada a la solución estricta y exacta de los temas de seguridad. En ese sentido, y como sabe que le tengo aprecio y que le tengo por una persona seria, lo que no me cuadra es cómo sigue diciendo en estos momentos que aún puede haber alguna duda respecto a la autoría y a que ETA puede estar en todo esto. Dígame, por favor, qué datos objetivos, científicos, claros, nítidos, contundentes, manejan ustedes para hacer esa afirmación porque a estas alturas, cuando hay las detenciones que hay, cuando ha habido los muertos que ha habido, cuando ha habido toda la investigación judicial de lo que sabemos en estos momentos, decir que puede haber alguna vinculación con ETA, me parece que ni a usted ni a su partido ni a su gestión en el Gobierno le hacen favor alguno. Tendríamos que ser un poco más serios cuando decimos estas cosas de cara a la ciudadanía y, por favor, si tiene usted datos claros —no voluntades, no intuiciones, no sensaciones, no deseos— que apunten hacia ahí, por favor, díganoslo, porque yo aún no he visto ninguno. Tampoco sirve, me parece, la carga ideológica, en este caso contra ETA, para solucionar, para atajar o para cambiar esa cultura de la que hablamos para que sea efectiva en la lucha contra el terro-rismo.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Conste en acta, señor Cerdà, que yo también le tengo afecto, no vaya a pensarse otra cosa.

No me introduzca debates falsos, dígame usted elementos seguros que no sean indicios. Vamos a ver, usted los conoce igual que yo y los vamos a repasar. A usted no le llevan donde a otros nos llevan, pero eso no quiere decir —como yo decía al principio— que no sean elementos que, nos lleven donde nos lleven, no tengamos que clarificar hasta el final. Fíjese, aunque fuesen, como usted dice, bobadas, incluso interesadas ideológicamente, como decía S.S., aunque lo fuesen, el que un número equis de ciudadanos de este país, probablemente muy importante, considere que no son bobadas, y aun siendo bobadas —suponiendo que todo esto sean bobadas—, es responsabilidad de los gobernantes ponerse a ello, demostrar que lo son, porque si no los ciudadanos están preocupados. A mí me gustaría que eso se compartiese en los bancos de ese lado, que sé que no se comparte. Además, he dicho en mi intervención que no solo me gustaría que se compartiese, sino que creo que es el punto de partida básico para acabar construyendo eso que yo llamo el cambio de cultura y poder mantener juntos una política antiterrorista hacia futuro que no tenga alguna sombra. Así de claro.

A partir de ahí, si quiere, repasamos, creo que es un ejercicio simpático. Por ejemplo, le diré que a mí lo que me tiene absolutamente impresionado, absolutamente impresionado —y a usted le puede parecer una bobada sin importancia— desde el día que alguien lo suscitó, es la cuestión de qué hace un coche robado en la calle de este señor Trashorras, en Avilés, utilizándose en el atentado de Santander. Uno se pone a repasar todo el circuito de la actuación de ese comando y no entiende nada. Unos señores que van a atentar en Santander se van de Santander a Oviedo, pernoctan en Oviedo, aunque alquilando un sitio al que parece que no van porque pernoctan en el parque, del parque cogen un taxi y se van a Avilés y lo siguiente es que roban un coche en la calle de un señor, que es, según las noticias que van apareciendo, este señor. Yo no le digo, señor Cerdà, que esto me lleve a mí a una convicción profunda de que ya tengo claro, no, lo que le digo a mi Gobierno es que esto, más esto, más esto, más esto, que ustedes conocen y que ahora creo que no hace falta que repita, tenemos que aclararlo, entre otras cosas —fíjese el ejemplo que le acabo de poner— porque ese comando que pone ese coche en Santander es nada menos que el comando que aparece en Madrid con 900 kilos de explosivos repartidos en bolsas para ponerlos en Nochevieja. Me quedaré la mar de tranquilo si estamos aquí sentados todos y, de acuerdo con las informaciones del Ministerio del Interior, se confirme que esto era la casualidad de las casualidades que, sumada a las demás casualidades, daba casualidad suma cien, pero, por favor, que nos dejen con esa tranquilidad. ¿Es ilegítimo, es ideológicamente intolerable, que alguien esté diciendo esto? Pues no. Si además lo dice alguien con buena fe, que ha sido secretario de Estado de Seguridad, que ha tenido la responsabilidad de luchar contra ETA estos años y que sabe lo importante que es que no nos dejemos ni un solo cabo suelto en la lucha antiterrorista, a lo mejor sirve para añadir un plus que lleve a su convicción de que esto tenemos que aclararlo juntos hasta el final. Eso es lo que quiero decir, y me parece que no es ningún despropósito, señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Yo le agradecería que lo dijera así: tenemos que seguir investigando hasta el final. No es lo mismo decir eso que decir no descarto que ETA pueda estar en esto, porque sabe usted tan bien como yo, como todos los que estamos aquí, que eso sí que tiene una carga diferente a la de decir tenemos que seguir investigando hasta el final.

Quería hacerle otra pregunta. Usted ha pedido ayuda en su comparecencia, ha dicho: ustedes no me han ayudado mucho.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): A estas alturas, yo no la puedo pedir. Ahora pido compasión y comprensión, ayuda no.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Ahora vienen días para la reflexión, que es lo que me parece que nos queda y es lo que había anunciado al principio de mi intervención. Una ayuda buena y pertinente habría sido convocar a todos los líderes políticos, explicarles la

gravedad de los hechos, implicarles en la resolución del conflicto, darles alguna posibilidad de intervenir también en la solución de un hecho tan grave y de las dimensiones que tenía. Me parece esa ayuda que ninguna fuerza política representada en este Parlamento se la hubiera negado. Antes le he formulado una pregunta y no le haré ninguna más, esta es la última. Le pregunto si usted no cree, a balón pasado y con la perspectiva que debe dar el tiempo, si no hubiera sido interesante hacer justamente esto.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sigue siendo S.S. un espléndido parlamentario volviendo las cosas del revés.

Lo que yo he dicho, y lo he dicho de corazón, es que yo no sentí esa ayuda a la que me he referido y usted ha entendido perfectamente. Usted plantea una cosa legítimamente, que podemos discutir a toro pasado, si era mejor o peor que en aquel momento se hubiese hecho una convocatoria. Sé que algunos de ustedes lo han estado debatiendo aquí, yo lo respeto y probablemente van a tener ocasión de hablarlo con el señor Aznar, ex presidente del Gobierno. Yo no estoy en la piel del presidente del Gobierno —yo era un modesto secretario de Estado y tenía mis problemas—, pero creo que puedo entender muy bien las dificultades de una hora como esa. Fíjese que ahora, tantos meses después, nos costaría hacerlo mucho más todavía de lo que nos hubiese costado hacerlo en aquella fecha, por la lejanía en que se encuentran en este momento las fuerzas políticas en la interpretación del acontecimiento del 11-M.

Entiendo perfectamente, pero perfectamente, que la respuesta de los miembros del Gobierno a quienes han preguntado sobre esta misma cuestión cuando les han dicho que no tiene razón, era una respuesta correcta, aunque hubiese habido otra opción. ¿Por qué? Yo he intentado explicarles una cosa, que entiendo que ustedes han aceptado en lo que se refiere a mi persona, pero que tienen que entender en relación con lo que se refiere a todas las personas, y es que en los momentos en que ustedes plantean la exigencia de por qué no se hizo no sé qué en la mañana del 11-M, tienen que entender que cada uno estaba en la situación terrible en la que estábamos, y no quiero pensar en cómo la estaba atravesando el presidente del Gobierno. A partir de ahí, se trata de un criterio de opinión, pero no se puede construir de ello toda una impresión, que, en este caso, usted utiliza, insisto, con habilidad parlamentaria, para contrarrestarla con otra que yo he dicho sobre otras cosas. En un momento de máxima crisis del Estado, en un momento en que estamos intentando saber si estamos deteniendo terroristas de ETA, terroristas islámicos o vendedores de tarjetas en una charcutería, la preocupación número uno de este país es que no se produzca un problema gravísimo de orden público a 12 horas de unas elecciones generales. Este es el sentido en que yo lo decía, aunque, una vez más, su habilidad me lo ha llevado a otro lado. Por lo menos, quiero que mi idea quede clara.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Podremos hablar de ello tranquilamente después, echando un cigarrito, pero creo que habría sido bastante más honesto admitir: no tenemos ni idea de quién ha sido, vamos a ponernos todos a trabajar y a dar solución a este conflicto.

Le agradezco lo de la habilidad parlamentaria y su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Hacemos una pausa de cinco minutos. (**Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Astarloa, muchas gracias por su presencia y por lo dilatado y extenso de sus informaciones. Usted y yo nos conocemos hace muchos años, desgraciadamente para ambos. Hago referencia a la edad cronológica sencillamente, no a otra circunstancia, Vamos a evitar perífrasis que puedan ser malinterpretadas.

Yo discreparía solo parcialmente de mi predecesor en el uso de la palabra antes de esta interrupción, el señor Cerdà, porque yo sí que aprecio (no se considere preterido o agredido por esta reflexión) que entre las personas del Partido Popular que están compareciendo con mayor nivel de responsabilidad política e institucional siempre se realizan intervenciones de naturaleza bastante homogénea y bastantes parecidas entre sí. Desde esa perspectiva no sé si utilizar la expresión libreto del Partido Popular, porque pueda resultar más o menos insultante, pertinente, adecuada o inadecuada, pero sí hay una cierta similitud en argumentación que nos hace pensar que hay una especie de guión prefijado; yo no le daría ningún premio por razones de parecido si me permite la broma, tengo la impresión de que ha habido incluso una cierta sobreactuación por su parte. Me sorprende una primera cosa, señor presidente, que es la dimensión, la extensión y el contenido del primer alegato que usted ha hecho. Ha sido un alegato de naturaleza genuinamente política. No suele ser habitual en las comisiones de investigación que el primer alegato sea político y suscite cuestiones de todo tipo, que quizás nos obliguen a modificar incluso la estructura de lo que teníamos preparado los comisionados para intervenir posteriormente. No lo había visto hasta ahora, pero como el presidente se lo ha tolerado no hay nada que decir sobre esa cuestión. En esa primera intervención tan extensa, en esa digresión extensa y de carácter político hay que hacer un estudio prácticamente de entomólogo para apreciar cualquier componente

autocrítico; yo no he apreciado ninguno, me parece que ha sido una genuina apología no solo de su gestión personal sino incluso del buen funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con carácter general, con afirmaciones como que tenemos la mejor policía de Europa y otras de ese estilo que, permítame decírselo, a mi grupo le generan algunas reservas intelectuales. Esa intervención apologética quizás le corresponda también dentro de ese guión o parta de sus convicciones personales, porque yo sí que le aprecio de verdad, y lo sabe, y evidentemente creo en su sinceridad.

Sobre esas reflexiones apologéticas ya le indicaré cuáles son algunas de las reservas que mi grupo tiene, pero no quiero que se me olviden dos de las grandes novedades que me han parecido particularmente interesantes en su alegato inicial. En primer lugar (no voy a detenerme demasiado en ello porque creo que no estamos aquí para la sátira ni la ironía), que se diga que las suras o las cintas coránicas analizadas e intervenidas en la furgoneta Kangoo eran una especie de pista falsa, seguramente puesta por ETA para desviar las investigaciones, es una reflexión que no sé hasta qué punto tiene el suficiente nivel de seriedad como para tomarlas siquiera consideración, sabiendo además que no era una sura cualquiera sino que era una sura específica que ha sido utilizada por Al Qaeda en otros atentados, la sura III con 200 aleyas, donde se hacen afirmaciones a la guerra contra las infieles del Islam; no es una sura irrelevante desde la perspectiva analítica que estamos utilizando. También me ha sorprendido tremendamente algo que yo creo que ni su propio partido sostiene; es una afirmación que usted está defendiendo prácticamente en solitario que es continuar vinculando (no sé si orgánicamente, estratégicamente, esporádicamente o qué tipo de vínculos aprecia usted) a Al Qaeda con ETA en este momento. Esta vinculación que usted dice que puede estar basada en bobadas (yo no me atrevo a hablar de bobadas, pero sí de reflexiones extravagantes, desde luego), como lo de la Vespa con matrícula de Bilbao o lo del coche obtenido en la calle donde aparentemente vivía Suárez Trashorras (coche aparentemente robado ahí), etcétera, tiene que superar dificultades importantes que no carecen de relieve; tiene que superar las opiniones de todos los expertos que han comparecido en esta Comisión, conocedores de esta materia, que han negado enfáticamente cualquier tipo de posibilidad de vinculación entre Al Qaeda y ETA. No me estoy refiriendo a personas cuya opinión sea objeto de menosprecio o sea legítimamente menospreciable. Me estoy refiriendo al señor Garzón, por ejemplo; me estoy refiriendo al doctor Núñez; me estoy refiriendo al doctor Picazo; me estoy refiriendo al ex comisario general de Información, el señor De la Morena; me estoy refiriendo al actual responsable antiterrorista de la Unión Europea, el señor De Vries; me estoy refiriendo al actual responsable de Europol, el señor Simancas; me estoy refiriendo a todos los generales de las direcciones y subdirecciones operativas y de información de la Guardia Civil sin ninguna excepción que han comparecido. Le voy a decir, quizá argumentando en su favor y para darle una baza, que sí compareció una persona que todavía mantenía esta tesis, que es el actual fiscal jefe de la Audiencia Nacional, el señor Fungairiño; esta es la única persona que formalmente en esta Comisión ha mantenido la hipótesis como verosímil de la vinculación actual entre Al Qaeda y ETA (no actual, sino incluso anterior a la Comisión de Investigación sobre el 11-M), y que todas estas personas que le he citado anteriormente también negaron. Me parece un poco extravagante que se mantenga todavía esta tesis, porque, desde luego ni al señor Acebes, ni al señor Aznar, ni a ningún personaje relevante de su partido se le ha escuchado con el énfasis con que usted lo dice. Me gustaría, como le ha pedido el señor Cerdà, dado que este no es un tema irrelevante, que concrete no en esa expresión bobadas, usando perífrasis o argumentaciones que rayen en la extravagancia, qué pruebas, qué indicios en concreto permiten aseverar que esa vinculación en este momento puede existir, porque es importante para articular una lucha antiterrorista eficiente. Se lo pregunto desde una perspectiva pro futuro, porque si esto fuera verosímil y estuviera basado en algo mínimamente razonable debía ser tomado en consideración por el actual Gobierno, por las comisiones y por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): También sabe que el aprecio es mutuo.

De la parte primera de su intervención, que son juicios de valor, solo diré que como es natural los respeto, no los comparto. No pretendía yo de verdad hacer un planteamiento apologético; no solo no lo pretendía, es que no lo siento. Yo creo que en esto la autocrítica es tan importante como la crítica, y en todo lo demás de la vida exactamente igual, repito de verdad que no lo pretendía. Sí hay sin embargo un punto en el que tengo que decirle que su juicio coincide con mi deseo, cuando usted ha dicho que yo he hecho una intervención apologética de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; en eso coincide su impresión con lo que yo pretendía. Lo he dicho en términos personales, en término de orgullo personal de haber tenido el privilegio de dirigir las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; ahora, si quiere, lo reitero en términos no personales para llegar a la misma conclusión, porque de verdad lo pienso. He dicho y repito: Tenemos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que son de las mejores del mundo; las tenemos, con sus mil problemas, con sus mil defectos, con sus mil dificultades, con su necesidad manifiesta de cambiar y modernizar muchas cosas (si quieren hablamos de eso), pero el servicio impagable que están haciendo a esta democracia, a esta sociedad las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado me parece un predicado básico de todo lo demás. Esto lo

digo por muchos motivos, y podríamos repasar la actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desde la inmigración ilegal hasta la violencia doméstica, pasando por toda su gama: lucha contra la inseguridad ciudadana, redes mafiosas de delincuencia organizada, etcétera; especialmente lo digo (además me gustaría que fuera muy compartido en la medida de lo posible) por lo que se refiere a la tarea histórica que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están haciendo en la lucha contra el terrorismo. Déjeme que en esto le diga (no lo tome como apología personal otra vez, estamos en la apología de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) que he tenido el privilegio de entrevistarme con los máximos responsables de la seguridad de un montón de países del mundo (el secretario de los Estados Unidos, el ministro inglés, el ministro alemán, el ministro italiano, el ministro francés), y todos, y más que los representantes políticos los policiales, son perfectamente conscientes del grado (decía yo) de capacidad que han generado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en España. Sepa una cosa (lo he hecho y ya que sale se lo digo), cuando yo he hablado, por mi condición, con cualquier mandatario extranjero de estas cosas le he explicado lo que hacía la Policía, le he explicado lo que hacía la Guardia Civil y también la tarea que estaban haciendo la Ertzantza y los Mossos d'Esquadra en Cataluña. Así pues, le pido una cosa: aunque no coincida conmigo en el énfasis que yo pueda poner a la apología, por lo menos participe conmigo del concepto: están haciendo una tarea impagable para la democracia y la libertad en este país.

Luego S.S. ha hecho una interpretación que me gustaría aclarar. No tomen siempre mis consideraciones por la peor interpretación posible. Cuando yo digo furgoneta, cinta y demás, honradamente usted no puede concluir que yo haya dicho que nos habían puesto una pista falsa. Yo no he dicho eso; he dicho que he tenido la sensación, como secretario de Estado de Seguridad de España, de que iban pasando una serie de cosas concatenadas, probablemente previamente programadas, que me llevaban a una gran confusión. Fíjese (sé que me va a reñir también por decir esto), igual que hay otras cosas que le he dicho que a día de hoy (ahora hablaremos de la relación ETA-Islam) me siguen produciendo una enorme inquietud, esa furgoneta y esa cinta actualmente me siguen produciendo una gran inquietud. No entendí en la noche del día 11 qué hacía esa furgoneta ahí y por qué la habían dejado, y a día de hoy es una de las preguntas que para mí no han tenido respuesta. ¿Qué hacía esa furgoneta ahí? ¿Qué hacía en el lugar del atentado una evidencia tan manifiesta como esa furgoneta con su cinta y con sus detonadores? Para eso no tengo respuesta. A lo mejor, me dicen: esa es una pregunta tonta, una bobada otra vez. Díganmelo, pero como lo pienso lo digo. ¿Qué hacía esa furgoneta ahí? ¿Por qué? ¿Con qué intención se dejó? Usted sabe que hay una interpretación: que eso en sí mismo (está en alguno de los papeles del Centro Nacional de Inteligencia), era una reivindicación. Créame que eso choca absolutamente con lo que el CNI a mí me decía en esos momentos, y supongo que nos lo decía a todos: la forma tradicional, si había sido el terrorismo islámico, es que dentro de unos días, no muchos pero tampoco pocos, se produzca un comunicado de reivindicación. Son cosas que van la una contra la otra; una cosa es que, si es esto, habrá dentro de unos días un comunicado y otra cosa es que haya una furgoneta, e inmediatamente la interpretemos como una reivindicación en sí misma. Ustedes (lo he leído en el periódico; yo no pude seguir la comparecencia) han tenido recientemente alguna comparecencia en la que también les han dicho que el contenido de esa sura no se podía interpretar, como se interpretó, en el sentido de que era… Si yo no lo sé, yo de esto no entiendo nada. Yo les digo que en todo caso quede claro que no estoy hablando con la rotundidad que usted dice. Yo no he hablado de pistas falsas, qué voy a decir eso; yo lo que he dicho es que tenía la sensación de que pasaban cosas que no tenían una interpretación fácil y que podían llevarnos a la sensación que yo tuve, y como la tuve se la he contado: que me llevaban con un hilito hasta un vídeo a las ocho de la tarde en una papelera reivindicando esto.

Acerca de la expresión bobadas no es que yo dijese (eso lo sabe usted muy bien, y de su capacidad parlamentaria ya ni hablo) que solo hay bobadas. Usted sabe que no he dicho eso; al contrario, he dicho que los críticos dicen que son bobadas, pero yo considero que no lo son. Creo que me ha hecho una pequeña trampa para decir: Solo usted ahora defiende....;, ya ni Acebes… No es verdad; yo no he dicho nada que no hayan dicho cientos de miles de personas (vuelvo al mismo argumento); que hayan comparecido aquí poquitas, pero fuera miles de personas. **(Rumores.)** No, no, es así; si hay este dato, este otro dato y este otro, probablemente sean casualidades, pero en todo caso es legítimo que digamos: vamos a analizar hasta dónde nos llevan.

Además ustedes me están llevando hasta donde no quiero, porque en mi intervención inicial no me he dedicado a hacer una apología de esto como la única explicación plausible del 11 de marzo; no he dicho eso. Son ustedes con sus preguntas los que me están haciendo repetir una y otra vez mi convicción. Comprenderá usted que lo no voy a hacer es contradecirme una vez sobre la otra. Lo que he dicho es que no sé quién es el autor intelectual del 11 de marzo; he dicho más: que desde mi perspectiva estamos al principio de algo, no al final de nada; que nos quedan muchas cosas por saber, y si lo que nos queda por saber nos lleva a Al Qaeda nos llevará a Al Qaeda. Aquí han dicho personas con más juicio que yo que rotundamente consideran que no ha sido Al Qaeda. Yo no puedo decir (podemos dedicar la comparecencia a eso) que rotundamente considero que no es Al Qaeda. Tengo la impresión de que esto forma parte de la Yihad, y lo que no sé es si hay una conexión o no, o si esto era una célula local. Quien está en la

investigación, y el juez a la cabeza de todos los demás, nos acabará dando todos los datos que tiene. He mencionado servicios secretos, terrorismo de Estado…; los elementos que hay son esos y hay que seguir el hilo hasta donde sea. He añadido que en el caso de ETA y el terrorismo islámico hay las evidencias que hay. No me diga que soy el único en el mundo que está diciendo una cosa tan sencilla (me parece a mí) como que, si se demuestra al final que esto no lleva a ningún lado, bendito sea Dios; pero no dejemos de saber a dónde lleva, y hagamos juntos todo lo que tengamos que hacer para saber a dónde lleva. Eso es lo único que he querido transmitir.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, líbreme Dios de regañarle. Ya sabe que ni es mi estilo ni tengo legitimidad ninguna para hacerlo. Me sorprende cuando dice usted que miles de personas que no han comparecido en esta Comisión avalan esta vinculación entre dos organizaciones terroristas como éstas; es un dato que deberíamos saber para articular una política antiterrorista correcta y eficiente. ¿A quién se está refiriendo? Los que han comparecido aquí lo han negado rotundamente **(El señor Del Burgo Tajadura y el señor Martínez-Pujalte López: ¡No es verdad!)**, y le he citado a todos. ¿Quiénes son? ¿Son los miembros del Colegio de Registradores? ¿Son los aficionados del Atlético de Madrid? Cuando hablamos de esos miles de personas, ¿a quiénes se refiere usted cuando dice que están avalando intelectualmente algo que ha sido considerado nada menos que un desvarío intelectual por personas como Garzón, como el doctor Núñez, como el doctor Picaza, como el señor De la Morena **(El señor Del Burgo Tajadura: ¡No es verdad!)**, como el señor De Vries, como el señor Simancas…; le podría citar generales de la Guardia Civil…; todos; y el señor De la Morena con mucho énfasis, por cierto. **(El señor Del Burgo Tajadura: ¡No es verdad!)** Es decir, ¿qué miles de personas están avalando esta tesis? Identifíquemelas por su pertenencia a una profesión concreta, a un sexo o a una religión, o por algún elemento que permita aglutinarlas, para que nos sirva de elementos de referencia intelectual. **(Rumores.)** ¿Quiénes son esos miles de personas que avalan esa tesis?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): ¿Esta es su pregunta?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esa en concreto.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Primero, no tengo una tesis, tengo una hipótesis; pido que en la medida que no es una hipótesis no razonable que formula alguien que ha tenido la responsabilidad de la seguridad del Estado, se trabaje en ella hasta su resolución; eso pido. Dos: no es verdad, en absoluto, que lo mismo que yo estoy diciendo no lo hayan dicho muchas personas en esta Comisión; no es verdad. Es decir, ¿descarta usted…? **(El señor Olabarría Muñoz: Fungairiño.— El señor Martínez-Pujalte López: ¡Bah! Fungairiño.)** Pues no, no; Fungairiño no. Ya que está tan sembrado en esta parte de la argumentación, déjeme que le dé un nombre que ha citado usted repetidamente en contra: don Jesús De la Morena, que es una de las personas por las que tengo la mayor admiración, de las que he conocido en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (un señor extraordinario, un servidor de España extraordinario); don Jesús De la Morena contestó lo mismo que yo. Hay una diferencia: que el señor De la Morena y muchos otros tuvieron su comparecencia en el mes de julio, y muchas de las cosas que hoy necesitan tener contestación segura han ido pareciendo en el período inmediatamente posterior.

Ha citado usted al señor Simancas; exactamente lo mismo. Al señor Simancas le preguntaban y decía que cómo iba a descartarlo. No, dicen lo mismo que digo yo. ¿Tiene elementos contundentes que dicen…? Pues no; por eso no formulo una tesis, formulo una preocupación. A lo mejor me considera usted lo que he intentado explicar desde el principio que no quiero ser, un fundamentalista de esto. Mi tesis es que, si yo tuviese hoy esa responsabilidad, tendríamos que estar investigándolo; yo sentiría la obligación de estar investigándolo. Eso es lo que quiero decir. Ojalá no lleve, como usted dice, a ningún lado, pero no me atribuya a mí una posición extrema de tesis… No, no; esto es de puro sentido común; eso es lo que digo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, quizá pediría su amparo para ciertas interpelaciones de otros grupos porque creo que yo estoy siendo respetuoso con el compareciente, por el buen discurrir de la comisión, y no creo que el compareciente se considere en absoluto agredido por mis intervenciones, que parten del respeto personal.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No me considero agredido.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, pero quizá en su grupo hay personas más sensibles a estos efectos. **(El señor Del Burgo Tajadura: En absoluto.)**

Vamos a seguir con las preguntas. Puesto que ha citado al señor De la Morena y ha hecho una reflexión sobre la alta calidad de los medios materiales, del buen funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del buen diseño de la política, fíjese lo que dijo el señor De la Morena en relación con los déficit preventivos cuando fue inquirido sobre esto (usted recordará perfectamente sus preguntas): que los medios eran absolutamente insuficientes, que el compromiso de la Administración con este fenómeno del terrorismo

islamista y el peligro que suponía era prácticamente inexistente. Le voy a reproducir textualmente, porque consta en el «Diario de Sesiones», lo que dijo: La falta de una definición clara y concienciación del problema a todos los niveles; unos servicios de inteligencia con recursos escasos ante la nueva situación, con capacidades y procedimientos inadecuados, una situación que requiere una gran reestructuración de las unidades policiales existentes mediante la creación de unidades mixtas que mejoren y examinen de manera distinta la triple perspectiva de inmigración, delincuencia relacionada con extranjeros y movimientos radicales, superando la descoordinación existente en la actualidad y por último la creación de unidades centrales de Policía, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia coordinadas. ¿Usted definiría esto como eficiencia en la actuación contra este fenómeno terrorista? Son reflexiones del señor De la Morena, le repito que no son mías.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Para que lo tenga claro. Estoy absolutamente de acuerdo con el señor De la Morena. Absolutamente de acuerdo.

El señor De la Morena hizo en la comparecencia algo de gran utilidad, entiendo, para los miembros de esta Comisión (ustedes lo valorarán) que es avanzar, como yo he intentado avanzar desde mi primera intervención, una impresión según su experiencia y su criterio sobre lo que tenemos que hacer ante el nuevo fenómeno. Usted acaba de reproducirlo muy bien, y yo he ido anotando lo que he podido: falta de concienciación, recursos escasos, reestructuración de unidades, descoordinación, etcétera. Si eso es lo que pretendo yo trasladarles cuando les digo que esto no lo podemos afrontar (hacia futuro, ahora hablo hacia futuro, que es donde usted me ha situado) desde la perspectiva de que con cuatro medidas concretas lo afrontamos. No, no; por eso hablo yo todavía con más intensidad que don Jesús De la Morena, de quien conozco por arriba y por abajo su planteamiento porque lo he visto dos o tres veces por semana durante los 20 meses que he sido secretario de Estado de Seguridad, y aparte de la admiración y respeto que he expresado en esta Comisión tengo que decir que hemos compartido o contrastado cada una de estas ideas hacia atrás y hacia delante. Cuando yo hablo de cambio de cultura, lo que estoy tratando de transmitir es lo mismo que está tratando de transmitir el señor De la Morena en una intervención como ésa, o en otras que hizo. Creo haberlo expresado de una manera que me resulta gráfica: Que tengamos la misma capacidad que hemos llegado a alcanzar en la lucha contra el otro terrorismo; ése es el objetivo. Eso va a ser dificilísimo; en unos aspectos menos difícil que los 40 años que nos ha costado llegar a tener la capacidad que hoy tenemos en la lucha contra ETA; en algunos aspectos menos difícil, pero en otros infinitamente más difícil. Le explico por qué digo esto, en menos. Una de las grandes cosas que ha contribuido en este momento de la historia a que la Policía española haya tenido un nivel de actividad tan intenso en la lucha contra el terrorismo islámico, el mayor (hemos coincidido todos) de Europa, es que se ha podido beneficiar de conocimientos que se han aprendido en la lucha antiterrorista en el otro camino; y más importante que tantas personas dedicadas a esto es que ya hay un método acuñado de planificación, un método acuñado de organización, un método acuñado de análisis (hemos crecido una barbaridad en el análisis en la lucha contra el terrorismo en el caso de ETA). Todo eso ya está hecho, y es lo que digo que otros países manifiestan cuando vienen aquí y yo les digo que ha sido por necesidad, que hemos llegado ahí por nuestra necesidad, pero ellos lo que ven es que estamos donde estamos. Por eso digo que vienen, miran y aprenden, porque nosotros no hemos tenido más remedio que llegar hasta ahí. En más ganado tenemos eso, pero en menos tenemos todo, aparte de que como sociedad, como sociedad internacional, asumamos que si queremos de verdad afrontar esto con la máxima capacidad posible, la que hemos conseguido en otras luchas, por ejemplo la lucha contra ETA, tenemos que hacer un cambio radical, primero lo hemos de hacer los políticos, todos, juntos, asumiendo que ésta es una tarea que sólo juntos podemos hacer (lo he dicho); segundo, con la inteligencia de adoptar cada una de las medidas en el tiempo que sea posible; y tercero (vuelvo a repetirlo porque me obsesiona, y por ello se lo traslado), no es suficiente aunque en España fuésemos capaces en este momento de idear todo el conjunto de medidas extraordinarias que sean posibles para la lucha contra el terrorismo islámico fundamentalista al máximo nivel (como decía el señor De la Morena, por recordar otras de sus palabras) en dos años; como decía, eso no es ni lejanamente suficiente.

Vuelvo otra vez a la comparecencia del año pasado, no en términos polémicos; yo he estado aquí sentado y si usted rescata ese «Diario de Sesiones» lo que yo cuento (les invito a todos a que lo hagan) en esa comparecencia es escalofriante; seguro que lo han leído todos. Son señores que han estado en Afganistán, que de Afganistán se fueron a Chechenia, que desde Chechenia se distribuyen para que estén unos en París, otros en Londres, otros en Bañolas…; al final, cuando acabas de recorrer ese proceso has recorrido cinco años de la vida de todos nuestros países y te encuentras en una situación en la que es muy difícil que afrontes al mismo tiempo (desde luego, tú solo no puedes) ese tipo de situación. Aquí están haciendo la falsificación de los carnés, por lo cual no les metemos en la cárcel, para que al final haya un señor que ponga un elemento químico que mata a cientos de personas en Londres. Un tema que me apasiona (no me he querido meter ahí) es el de la cooperación internacional antiterrorista. Cuando digo yo que estamos empezando y que tenemos un camino larguísimo por recorrer, es verdad. Usted piense con un problema de estas dimensiones ¿qué tenemos hasta ahora? Tenemos algunas cosas que no sé si a uste-

des les han gustado mucho, pero que en todo caso son buenas: la euroorden, la decisión marco de armonización del terrorismo, el tema de los equipos conjuntos. Todo eso ha nacido, pero no tenemos unas bases de datos europeas; no las tenemos; es así de duro. No se puede utilizar una base común de huellas en la que yo esté mirando si los chechenos que están en Inglaterra son los chechenos de aquí, y así sucesivamente. Como estamos hablando de las medidas que se toman, añado que no soy tan ingenuo como para decir a continuación que esto es facilísimo de hacer, porque no es verdad. Les daré un botón de muestra de lo que quiero transmitirles. Hoy necesitamos como el comer, para anteayer, un centro de prevención de grandes catástrofes provocadas por el terrorismo en toda Europa. No hay ni un solo país europeo que por sí mismo tenga capacidad para afrontar los ataques de NBQ, algo sobre lo que, por ejemplo, hablando de amenazas concretas, me llegó más de un papel, como es el envenenamiento del agua de toda una ciudad o cosas de esa naturaleza. ¿Qué crítica me harían ustedes a mí si siendo secretario de Estado de Seguridad se envenena a toda la ciudad? Harían la que tuvieran que hacer, como es natural. Usted no lo ha evitado y ahí está. Pero, ¿cuáles son hoy las capacidades reales de los países para evitar eso? ¿Dónde hay un centro de planificación que esté sumando todos los datos del mundo sobre quién está en condiciones de usar un arma bacteriológica? Ahí andamos cada uno con nuestras potencias y mandándonos papelitos. Y cuando se produce un suceso como el 11 de marzo, y yo les digo —y ustedes me creen— que todo lo que me llega a mí es: no se oye nada. Pero, ¿nada qué quiere decir? Pues, nada. Ningún servicio en el mundo tiene nada que decir sobre el 11 de marzo, ni sobre el 12 ni sobre el 13. Cuando yo digo eso, ustedes entienden por qué digo que estamos en los albores de todo esto. Así que estoy completamente de acuerdo con don Jesús De la Morena.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le voy a devolver un halago. Si usted ha ponderado mis capacidades parlamentarias, qué no decir de las suyas que con esas digresiones tan largas me va a dejar la posibilidad de hacer pregunta y media más aproximadamente, dado el agotamiento. Intentaré concretar un poco más los temas que me preocupan y que me interesan, señor presidente.

Hay una persona que ha hecho una reflexión todavía más autocrítica que usted y que el señor De la Morena en relación con la prevención, que es el ex presidente Aznar, que dijo que se había bajado la guardia ante la obsesión existente en la lucha contra el terrorismo de ETA, en un contexto en el que, además, se estaba produciendo un cuerpo normativo en el Estado español que vacía, en nuestra opinión, las libertades públicas y derechos fundamentales consagradas por la propia Constitución; un cuerpo normativo que empezaba a criminalizar la mera disidencia política, que empezaba a criminalizar simbólicamente a partidos políticos democráticos, coincidiendo con la intervención en una guerra como la de Irak, que empieza a adquirir unas características cuasi genocidas, y en este contexto yo creo que pertinentemente el señor Aznar dijo que se había bajado la guardia en la lucha contra esta fenomenología terrorista de nuevo cuño y de poco conocimiento.

El señor De Vries, cuando compareció la semana pasada, nos comentó que en este momento en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea hay 14 de matriz islámica y comentó que las 14 están asentadas en el Estado español. Me gustaría preguntarle de cuántas tenían conocimiento y a cuántas eficientemente se les estaba siguiendo policialmente en su época.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Quisiera hacer dos comentarios. Usted me mete el dedo en un ojo que sabe que me duele mucho, y no lo puedo dejar pasar sin decirle que no tiene ni la más mínima razón al meter ese dedo en ese ojo. No voy a reproducir aquí uno de los muchos debates que usted y yo ya hemos tenido, sobre todo en nuestra tierra, sobre esta cuestión. Lo digo en la conclusión que usted me ha oído más de una vez; y mi conclusión es: de las cosas que más orgulloso me puedo sentir en esta vida, en este caso como vasco, pero también como español y como responsable público, es de haber tenido ocasión de participar en un formidable equipo de personas al trazar una política antiterrorista absolutamente democrática que está consiguiendo el efecto que perseguía, que es que dentro del Estado de derecho y sólo con el Estado de derecho, pero con todo el Estado de derecho, acabemos —y aquí ya no seré singular, sino plural— todos, usted y yo juntos, con ETA, por ese esfuerzo. Y conoce la segunda parte de mi conclusión, que es: mi dedo hacia su ojo. Sabe muy bien que pienso y digo que nuestra sociedad, la sociedad vasca, algún día le reclamará que no nos hayan ayudado todo lo que podían habernos ayudado en ese esfuerzo. Lo pienso, se lo he repetido muchas veces y ahora se lo tengo que volver a repetir.

En cuanto al tema de las organizaciones islamistas, a lo mejor, miles de ciudadanos —por usar los miles de ciudadanos en la doble dirección, con toda honestidad— pudieron tener la impresión de que no se estaba haciendo todo lo que se podía hacer. Sus propias palabras ponen de relieve la dificultad de lo que tenemos encima de la mesa y lo importante de que asumamos eso que yo llamo el cambio cultural. Usted me pregunta: ¿a cuantas de las 14 organizaciones se está siguiendo? Entendiendo que no me hace la pregunta hoy, sino ayer —porque si no, don Álvaro Cuesta tendría que llamar a los actuales responsables—, yo le digo: ¿a quién podemos seguir? Yo he estado aquí sentado y he tenido que defender que una operación policial no violaba la presunción de inocencia; operación policial que no se trataba de un servicio de información que trabajase por su cuenta en la calle, sino que tenía su juez y su fiscal, donde las detenciones estaban ordenadas por el

juez. Yo he pasado largo tiempo —ahora hablamos de derecho y no de política— defendiendo esto en términos jurídicos. Si usted pregunta a los policías —no sé si en el seno de la comisión, porque estos son temas muy delicados— qué trabas encuentran para desarrollar un trabajo que le permita tener controlado a un número equis de personas, relacionadas con las 14, 15 ó 23 organizaciones, probablemente, le dirán: ustedes los políticos deberían arreglar tres o cuatro leyes. Nosotros les diremos otra cosa —ustedes deben ser más eficaces—, pero ellos nos dirán que los políticos deberían arreglar tres o cuatro leyes. Alguno más atrevido, y no hablo por boca de nadie, nos dirá: a lo mejor, no hace falta que arreglen tres o cuatro leyes, pero si las que tienen que aplicar tuvieran un criterio equis, a mí me lo pone un poquito más sencillo. Si usted se fija —y vuelvo a hablar en términos jurídicos y no políticos—, las principales dificultades de la operación Lago, que tuvieron su cara política, no estuvieron residenciadas en los debates de esta Cámara, sino en el juzgado. Estuvieron residenciadas en el juzgado, porque la cultura que necesitamos todos para entender —hace ahora un año y medio— lo que hoy entenderíamos con mucha facilidad, después de haberse producido lo que se ha producido, no era, todavía, la que probablemente necesitamos. Y es así.

Su pregunta me permite a mí dejar establecida una reflexión. En ese trabajo que todos deberíamos hacer juntos, uno de los elementos centrales reside precisamente en lo que usted acaba de decir: cuáles son las capacidades que dentro del Estado de derecho somos capaces de generar, para que jueces, fiscales y policías puedan hacer eso que es tan extraordinariamente difícil. Además, ya que estamos hablando de las vertientes de ETA y del islam, déjeme que hable en una nueva. Nuestro país es pequeño —don Emilio, usted y yo sabemos que nuestro país es chiquitito— y el número de personas sobre las que tiene que trabajar la policía, para actuar contra una organización terrorista que lleva décadas desafiando al Estado, es el que es. No quiero poner cifras, pero pueden ser unas 100.000, 200.000… No mandemos a la policía a resolver este problema con los 600.000, 700.000, 800.000 ó 200.000 o los que sean, de una sociedad que, cada vez más, tiene un problema que, además, es fundamental para todos los demócratas, que es que jamás se confunda a los buenos con los malos, que no paguen los justos por los pecadores; que en esa cuestión tan importantísima para nuestro futuro, que es cómo afrontamos la inmigración y la integración, esto no se acabe convirtiendo en un problema brutal. Pues fíjese la dificultad que tienen los policías si no les damos los instrumentos para hacer lo que S.S. me dice que hay que hacer. Y, perdón, como yo estoy siendo muy largo, por mi parte lo del tiempo, no hay problema. Lo que usted necesite.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, si es que es el presidente el que decide sobre esta cuestión, y me lo está quitando ya. Vamos a ver, señor Astarloa, me parece muy injusta la imputación que ha hecho a mi partido, que tiene 107 años de existencia y 107 años caracterizados por su lucha por las libertades públicas y por los derechos fundamentales de los ciudadanos. Nosotros, en la legislatura pasada, que ha ocurrido lo que Chomsky denuncia que está ocurriendo en Estados Unidos ahora, hemos dicho que la paranoia por la seguridad estaba erosionando el sistema de libertades públicas que prevé la propia Constitución española. Y eso estaba pasando. Las reformas del Código Penal, la Ley de partidos, reformas de la Ley de enjuiciamiento criminal, reforma de la Ley general penitenciaria, reformas diversas iban laminando sistemáticamente el sistema de libertades de la propia Constitución. Pero esa opinión que yo expongo es tan legítima como la suya en sentido contrario, y esto no es lo que nos debe enfrentar aquí. No hemos venido a discutir esta cuestión aquí, señor Astarloa, a pesar de que, con el mismo énfasis que usted ha defendido y nos ha hecho esa imputación tan grave o esa amenaza de que algún día el pueblo vasco nos reclamará no sé qué, fallando en lo ontológico, haya algún tipo de responsabilidad política que sólo está en su imaginación en este momento; no creo que el pueblo vasco nos reclame nunca nada, porque normalmente lo que solemos hacer es ganar las elecciones en el pueblo vasco, afortunadamente para nosotros.

Estamos hablando de eficiencia policial. ¿Usted entiende y ya le voy hacer de forma muy resumida y concatenadas las preguntas, que se puede considerar eficiencia policial que los que proporcionaron a los autores del atentado más grave de las últimas décadas en Europa los explosivos con los que fue cometido ese atentado fueran confidentes de la Guardia Civil o de la Policía Nacional o del Cuerpo Nacional de Policía? ¿Usted considera razonable, por otra parte, que esos explosivos se obtenían en minas donde había polvorines, en concreto la mina Conchita, ocho minipolvorines con Goma 2 ECO protegidos por 8, 6 perros atados y una cancela, donde se podían haber provisto seguramente los terroristas de estos explosivos en un genuino régimen de autoservicio, sin tener que traficar siquiera o intercambiar drogas por estos explosivos? ¿Eso es eficiencia policial? ¿Usted considera normal o eficiente policialmente que los responsables de la Guardia Civil de Asturias intentaran investigar y se les impidiera esta investigación, prohibiéndoles incluso la intervención telefónica requerida a instancia del ministerio, por parte del ministerio fiscal en concreto, estimando que no eran pertinentes transacciones de 150 kilogramos de Goma 2 ECO porque no tenía entidad suficiente como delito para proceder a una intervención de estas características? ¿Usted considera pertinente que se retuviera en el cajón de un altísimo responsable de la Guardia Civil información que acreditaba que se estaban organizando y proveyendo de explosivos para uso terrorista por personas que estaban identificadas ya en sumarios

o encartadas en sumarios de la Audiencia Nacional como terroristas peligrosos? ¿Usted considera eficiente policialmente que al señor Jamal Zougam, ya encartado en dos procesos, en dos sumarios de la Audiencia Nacional, por parte del juez Garzón, del juez de Instrucción Central número 5, de la Audiencia Nacional, se le persiguiera policialmente de forma intermitente y que en algún momento, como ha quedado ya acreditado, los funcionarios que le seguían o que hacían las labores de seguimiento, se destinaran a labores de protección de la boda real?

Me gustaría saber si usted considera eficiencia policial que no se tuvieran en consideración las amenazas que existían en la documentación del Centro Nacional de Inteligencia tras el atentado de Casablanca, las amenazas consignadas en el documento de Europol que usted conocerá, llamado valoración de la amenaza, en sus seis ediciones, en los informes existentes en las subdelegaciones operativas de la Guardia Civil y, en concreto, el informe denominado paso del Estrecho, en los que se advertía —y en muchos más, como el del señor Pellicer, y aquí tengo una larga relación de advertencias— de la inminencia de un atentado de corte terrorista en un plazo breve, que además se iba a producir en virtud de amenazas expresas ya realizadas por Bin Laden personalmente y Al Qaeda al Estado español, sobre todo tras la iniciación de la guerra de Irak. Todo este cúmulo de circunstancia que yo he resumido de la forma más sucinta que he podido, ¿acreditan en su opinión eficiencia policial y, sobre todo, toma en consideración suficiente del riesgo que existía de un atentado de raíz islamista en el Estado español? Porque yo creo que la conclusión a la que hay que llegar es precisamente la contraria, señor Astarloa.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Tres consideraciones, señor Olabarría. La primera en relación con sus primeras palabras. No voy a prolongar este debate, porque no es el del día de hoy. Sabe muy bien, que pienso lo que pienso; como usted ha dicho muy bien pienso con legitimidad lo que pienso y lo que digo, y lo que le pido —sé que es un lapsus— es que de ahí no deduzca: Usted me amenaza… No, no. ¡Yo que voy a amenazar! A lo único que aspiro es a que algún día la sociedad vasca les quite la confianza. **(El señor Olabarría Muñoz: No parece fácil.)** Eso es lo más democrático que yo puedo esperar y a lo que puedo aspirar, y como lo hemos debatido en campaña electoral no es el caso volver a repetir aquí esta reflexión. Pero no dé la sensación hacia fuera de que usted es un hombre bueno que sale amenazado de aquí por este paisano malo. Por favor.

Segundo. A mí me parece importante, tanto para hacer la crítica que ustedes me están haciendo, como para hacer bien los análisis todos juntos hacia el futuro, que no mezclemos todo en el mismo cajón; es decir, la imprevisión o la previsión es una cosa, los fallos policiales son otra cosa y vamos diseccionando: ¿aquí qué se ha producido? Porque me parece que no hay nada peor para la lucha antiterrorista, no hay nada peor para la seguridad ciudadana y no hay nada peor para las fuerzas de seguridad que metamos todo en la lavadora y que se lave todo junto, la ropa de color y la ropa blanca.

Retóricamente me ha hecho usted la pregunta varias veces. ¿Usted cree que es eficiencia policial? Lo que yo creo que es eficiencia policial es la eficiencia policial. Cuando yo digo que la policía española es muy buena y que la Guardia Civil es muy buena y añado, como antes le he contado, la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra, lo digo a sabiendas de algo que usted me preguntará de distintas maneras, pero que yo le voy a contestar siempre de la misma, y es que son extraordinarios. Creo que no hay nadie en esta sala —no es que lo crea, es que estoy seguro— que vaya a decir que todo el colectivo es tal… No, vamos a aislar los problemas y si el problema es el secretario de Estado, aislamos al secretario de Estado. Con esto no estoy diciendo otra cosa.

Todo lo que usted me ha dicho no es eficiencia policial, claro que no es eficiencia policial, es un desastre. Y entiendo que ese desastre es sobre el que, entre otros que han ido saliendo en esta comparecencia, tenemos que aclarar dónde están las responsabilidades. Usted no lo ha dicho, pero me lo voy a decir a mí mismo: Es que esto es cosa suya, es usted el que manda en eso. Pues yo tengo que decirle con toda claridad que de la mayoría —ahora no voy a repasarlas todas porque, entre otras cosas, no las he apuntado— de esas cuestiones yo no tengo ni la más mínima noticia mientras soy secretario de Estado de Seguridad, ni la más mínima. Pero, fíjese, eso no quiere decir ninguna de las dos cosas siguientes. Primero, que no tenga yo que ser el primero en decir: vamos a aclararlo y donde llegue la responsabilidad tiene que llegar; segundo, que no añada yo también: y según haya llegado a donde haya llegado la responsabilidad, yo soy el primero que quiero saber de quién ha sido el fallo. Entre otras cosas, fíjese —lo voy a decir otra vez en términos personales—, me lo merezco, porque hemos trabajado mucho, y a partir de ahí depuremos la responsabilidad donde tiene que estar. Pero insisto, entiendo que todos no por eso ponemos en cuestión lo que es la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por supuesto, todo lo que usted ha enumerado no es ni eficacia, ni no eficacia, es un disparate.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Astarloa, le voy a formula la última pregunta que me permite el presidente. Yo voy a creer lo que usted me diga sobre esta cuestión que le voy a preguntar, porque le considero un hombre sincero, fundamentalmente sincero. Pero le voy a preguntar desde la perspectiva de una convicción personal, además muy afianzada. Yo tengo la convicción personal de que ustedes en el Ministerio del Interior, el día 11 a las 17:30 sabían que la autoría del

atentado no era imputable a ETA, porque a esa hora ya obraban en su poder los informes sobre la explotación hecha en la furgoneta Kangoo encontrada en Alcalá, la shura coránica número III con las 200 aleyas traducidas, los detonadores, que estaban a la vista según la información del CNI, no están tan ocultos como se dice, a pesar de que alguien ha afirmado que los perros no los pudieron olfatear, estaban en el asiento del copiloto; y sobre todo el explosivo obrante en el culote, que ya se supo que no era Titadyne, sino que era Goma 2 ECO. El tema del Titadyne requeriría seguramente con más tiempo algunas reflexiones, porque es lo que movió a la confusión a personas como De la Morena, por cierto, entre otras cosas. Pero vamos a dejar el Tatadyne.

Tengo la convicción de que con esos datos en la mano y desde la perspectiva del conocimiento de la forma de operar de las organizaciones, particularmente ETA, en la que ustedes estaban especializados, pensaban que ETA no tenía ninguna vinculación con este atentado. Desde entonces en 55 ocasiones siguieron imputando la autoría a ETA, nada menos que hasta que se dio veracidad al vídeo entregado a Telemadrid, donde Al Qaeda reivindicaba, y por fin el ministro Acebes da verosimilitud a ese vídeo. Me gustaría que me desmienta esta convicción que obra de forma muy afianzada y muy profunda en nuestro grupo parlamentario. Es decir, con los datos obrantes en esa furgoneta, que usted ha insinuado más o menos perifrásticamente que era una especie de trampa para desviar la atención de la investigación —ha insinuado, no digo que lo haya dicho—, es imposible técnicamente seguir manteniendo la autoría de ETA. Me gustaría que me responda a esto, porque ya –y acabo con esto, señor presidente, se lo aseguro— usted está diciendo que está muy sorprendido por una serie de hechos concatenados que le iban apartando de aquellas conclusiones a las que usted iba llegando. ¿No será que estos hechos que iban ocurriendo concatenados no eran fruto de la casualidad o de una mano alevosa que los iba produciendo, sino que resulta que los hechos objetivamente iban apartando de la verdad que políticamente era la conveniente, que oficialmente era la conveniente, que era mantener hasta el día 14 la autoría de ETA? ¿No sería eso realmente lo que estaba ocurriendo, no que accidentalmente los hechos le fueran apartando de sus convicciones iniciales, sino que desgraciadamente sus convicciones iniciales se iban difuminando e iban desapareciendo por la naturaleza de los hechos que iban aflorando, señor Astarloa? A su sinceridad me remito en cuanto a la contestación de esta última pregunta.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sé que me cree, señor Olabarría, pero aún así le voy a decir una cosa: le doy mi palabra de honor de que no. Y como sé que usted valora lo que yo estoy diciendo, a continuación le digo otra cosa: me pongo a su disposición, no alargando esta comparecencia más allá para todos los demás, para intentar explicarle por qué estoy en condiciones de darle mi palabra de honor, y ustedes han podido tener una percepción que les lleva a tener la sensación contraria. Le doy mi palabra de honor de que no. Como estamos donde estamos no añado ya más juicios por mi parte sobre el resto, que son sus opiniones, que yo respeto y que espero revise a partir de lo que yo le estoy diciendo, que es que no. Yo mismo me lo he preguntado muchas veces, porque esto está en la piel hasta el día en que me muera, y reflexionas y te viene esto una y otra vez, e igual que decía antes: todavía no sé la furgoneta qué significaba, pues he reflexionado también.

Sobre si a lo mejor yo tenía en la cabeza una serie de ideas preestablecidas, le digo lo que me he contestado: creo que no. En todo caso, lo que le digo —y se lo digo con toda la autenticidad de la que soy capaz— es que la última parte de lo suyo seguro que no. No había una intención de que se pudiese evitar que una mano alevosa nos llevase. Cuando pasa una cosa de éstas y uno es responsable de lo que es, todo lo demás es importante, pero muy poquito importante en comparación con responder a una pregunta que es: dónde están los asesinos, cogedlos mañana. Y ésa fue mi línea de actuación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer la comparecencia al señor Astarloa. Es una comparecencia polémica. Sabe usted que los grupos parlamentarios que formamos parte de esta Comisión nos resistimos a su comparecencia porque, al parecer, de ella se iban a deducir informaciones extraordinarias, según el Grupo Parlamentario Popular. Yo no lo he visto así. Situado entre la comparecencia del señor Acebes y del señor Aznar, no ha sido una comparecencia, al menos hasta ahora, novedosa.

Sí le agradezco que en el último tramo de la comparecencia —y ahí querría entrar yo— haya tomado tierra en su gestión política porque, de su primera intervención se deducen una serie de convicciones que compartimos los demócratas y que compartimos los parlamentarios de esta Comisión sobre la lucha antiterrorista o, por ejemplo, en relación con la profesionalidad de las fuerzas de seguridad, y alguna que otra especulación que dicha por un parlamentario sería sugerente, pero que dicha por un ex secretario de Seguridad es, en mi opinión, muy complicada. Porque le he llegado a oír hablar de conspiración de servicios de seguridad. Cuando hace una reflexión sobre posibles autorías habla del terrorismo yihadista, habla de ETA y habla de servicios de seguridad. Lo he apuntado. Esto es muy grave en un ex secretario de Seguridad porque afecta a Estados con los que nuestro país mantiene relaciones y, por tanto, creo que en esta materia no se puede hablar

únicamente de especulaciones. Pero digo especulaciones porque en democracia y en Estado de derecho la verdad material de un atentado no le corresponde a los políticos, ni siquiera al secretario de Estado de Seguridad. Le corresponde al juez, con la ayuda de las fuerzas policiales. Y en este sentido quiero hacerle la primera pregunta: ¿Usted confía en el trabajo del juez Del Olmo o, por el contrario, tiene dudas de ese trabajo y de la orientación de la investigación?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Mi reconocimiento a su primer comentario de agradecimiento por estar aquí. Comprenderá que no voy a entrar a comentar la polémica sobre si no vine antes y vengo ahora porque soy el menos indicado para hacerlo. Yo he venido cuando se me ha llamado y aquí estoy a su disposición para que lo que sea menester. Lamento que no le esté gustando la comparecencia. **(El señor Llamazares Trigo: Ahora un poco más.)** Yo estoy haciendo todo lo que puedo pero no será fácil, no parece usted fácil de contentar, visto desde la perspectiva de la razón.

En cuanto a las especulaciones que se hace por un diputado, he dicho lo que he dicho de forma absolutamente, que no es hacer ninguna imputación a ningún Estado ni a nadie, como usted comprenderá, eso se saldría absolutamente de mi proceder. He dicho que, de las tesis que circulan donde circulan, lo que hay que hacer de los elementos que están puestos en circulación y en duda es, entre otras cosas, como usted dice muy bien, si se plantease la más mínima duda, cerrarla para saber con quién nos estamos relacionando.

Me pregunta usted, entiendo, por el juez de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, don Juan Del Olmo. Mi confianza en que hará el mejor trabajo al servicio de España es completa; estoy seguro de que es un juez trabajador y sensato que hace el trabajo que tiene que hacer, con los errores que cometerá o no cometerá. En todo caso, estoy seguro cuando digo que los tres poderes tienen que trabajar en esto —el Poder Judicial es el esencial, lo ha dicho S.S., él establecerá la verdad material— y cuando sepamos cómo va el sumario —porque el problema que tiene el juez a su vez es que no se puede explicar, según entiendo— iremos conociendo, espero, eso que nos tiene que llevar a lo que era la última idea de mi intervención, que es la tranquilidad de saber que, al final, conoceremos la verdad. Añado que, para saber la verdad material —tiene usted razón que sólo la establece el juez— tenemos que proporcionarle al juez los elementos que le permitan establecer la verdad, y ahí ya nos metemos los demás —usted, yo, el Gobierno y el ministro del Interior, al que, como verán, procuro referirme lo menos posible, aunque sólo sea por solidaridad de oficio—, todos. Cuando yo hablo de todos los poderes del Estado, hablo de todos los poderes del Estado, y usted y yo sabemos que es muy importante la tarea del Ministerio del Interior y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para dar al juez lo que necesita para establecer la verdad material.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En ese sentido, ¿tiene usted dudas de la colaboración del Ministerio del Interior con la autoridad judicial, es decir, de que el Ministerio del Interior le restará a la autoridad judicial todas las informaciones que pida?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Quiero creer que jamás ningún ministerio del Interior hará una cosa semejante a la que S.S. acaba de decir. Usted sabe las dudas que yo tengo, que no son ésas. La duda que yo tengo es que pongan no el Ministerio del Interior, sino un gobierno, todos los grupos parlamentarios juntos, todo lo que hay que poner para que se sepa lo que haya que saber en todas las direcciones. Esas han sido las dudas que he expresado y no me las convierta en otra cosa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Voy a tratar de evitar una tentación que tenemos las fuerzas políticas –creo que usted no la ha evitado en su primera intervención—, que es la de hacer nuestra propia lectura interesada de los acontecimientos, porque de su intervención se desprende que los acontecimientos de su gestión son la verdad y los acontecimientos producidos después de su gestión generan dudas. Podría hacer lo mismo y decir que de la gestión anterior tengo dudas y que la gestión actual se puede acercar más a la verdad, aunque tampoco me compete esta materia. Creo que esto es muy poco creativo en una Comisión de investigación y oculta los tonos grises, que son los más importantes en la investigación.

En esta Comisión de Investigación no se trata de saber la verdad material del atentado; eso le pertenece al juez. En esta Comisión de investigación se trata de saber cómo podemos mejorar la gestión política de la seguridad; eso es de lo que se trata de saber. En ese sentido voy a intentar aterrizar en una de las últimas reflexiones que usted ha hecho, que me parece muy sincera y que nos puede abrir un trabajo importante en esta Comisión de investigación, lo que ha dicho que ha sido un desastre. Si en esta Comisión de investigación ha habido dudas o descalificaciones de la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no ha sido por parte de la mayoría de la Comisión de investigación, desde luego por parte de mi grupo parlamentario ninguna. Lo que hay que hacer en esta Comisión de investigación es investigar la gestión política y tratar de mejorar la gestión política de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hablando de gestión política, señor Astarloa, usted nombró al director general de la Guardia Civil, al director general de la Policía, o su ministerio, su responsabilidad política, y estos a los responsables de las comandancias y de las distintas

direcciones generales de la Guardia Civil. ¿Es así? Es decir, ¿existe una cadena que significa la responsabilidad de elegir y la responsabilidad de vigilar o en materia policial pasamos directamente de las convicciones a la responsabilidad de los profesionales? En mi opinión, entre las convicciones políticas y la responsabilidad de los profesionales está la responsabilidad política y usted, señor Astarloa, es uno de los máximos responsables políticos en materia de seguridad; lo era en ese momento. Era el responsable de la seguridad del Estado, era el responsable de la coordinación de las fuerzas policiales y, por tanto, globalmente, un responsable político importante. No se trata aquí de buscar cabezas de turco en la policía ni en la gestión política, se trata de entrar a fondo en los problemas que hemos visto en este caso para que en el futuro no se produzcan y, en primer lugar, usted ha hablado de un desastre, algunas cosas de las que ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Hablando de desastre o de problemas de coordinación, que competen directamente a su responsabilidad, el señor Gómez Menor dijo ante esta Comisión que la Unidad Central de Información Exterior no recibió ningún informe de la Udyco, de la UCO ni del CNI sobre las personas investigadas en materia de terrorismo islámico y que más tarde participaron en los atentados del 11 de marzo. Señor ex secretario de Estado, ¿por qué la información de las distintas investigaciones emprendidas por separado para cada una de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre futuros implicados en el 11 de marzo no fluyó como debiera, por ejemplo, entre la Brigada de Información de Madrid, la Udyco, la UCO, la Unidad Central de Información Exterior, directamente o a través de los mandos respectivos? ¿Jugó su Secretaría de Estado su papel coordinador junto a los mandos responsables de la lucha antiterrorista?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Empiezo por agradecerle que me haya aclarado que ustedes no pretenden cabeza alguna. Me resulta tranquilizador después de oírle todo lo demás.

Ha dicho muchas cosas. No puedo dejar pasar sin contestar eso de que yo hago una lectura intencionada, que genera dudas y que usted piensa que la verdad material pertenece al juez y que aquí, en esta Comisión, ustedes no persiguen… No; perdóneme, señor Llamazares. O somos todos sinceros o no lo somos, porque si no el debate se convierte en un disparate. Usted ha pretendido establecer durante meses la verdad material de que el Gobierno mintió como bellaco y eso no se lo ha dejado al juez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la intervención de hoy. No se despegue de la gestión política, no vuelva otra vez a lo mismo.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Me despegaré de lo que considere oportuno, señoría. Usted pone las preguntas y yo pongo las respuestas. Estaré fino o no estaré fino, pero las respuestas son mías.

No vale eso de que nosotros buscamos y que el juez haga… No; a usted, la verdad material, según vaya. Usted ha establecido un hilo argumental para llegar a donde quería llegar: usted nombró y, a partir de ahí, usted es responsable. Le voy a hacer un matiz: yo no los nombré, pero soy responsable. El Ministerio del Interior tiene una estructura: ministro, secretario de Estado, directores generales y otra serie de cargos que ahora no vienen al caso porque no están en la cuestión que usted me plantea, y yo he sido, soy y seré el responsable de todo lo que pasa aguas abajo. Es más, en esta misma Comisión, en otras condiciones, cuando tenía todavía esa responsabilidad, hemos tenido ocasión de debatirlo, no con usted pero sí con otros representantes de su grupo y de otros grupos; y creo que por lo menos una cosa sí ha quedado clara sobre este servidor público, allí donde esté: que no ha tenido jamás la más mínima tentación de eludir ninguna de sus responsabilidades. No lo he hecho en mi vida, y espero poder decir que no lo haré jamás. Sólo pido una cosa: que se haga justicia sobre cuáles son las responsabilidades de cada quién; asumiendo, eso sí, que la totalidad de la responsabilidad de lo que pasa aguas abajo es del que está aquí.

Me parece a mí que no es una forma sensata de razonar —más allá de la búsqueda de poner en situación política comprometida a su interlocutor, que soy yo— el decir: todo lo que pasa en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pasa porque usted no se entera; que ha sido la parte final de su intervención. No, no; eso es lo que usted ha dicho: ¿cómo puede pasar esto sin que usted se entere? ¿Por qué considero que eso, aparte de injustísimo, es falso? Porque, obviamente, ni yo, ni usted —si es secretario de Estado de Seguridad—, ni los portavoces socialistas, ni los portavoces populares, pueden saber cómo se desarrolla cada uno de los detalles de cada una de las miles y miles y miles de operaciones policiales que se hacen en España cada día. A lo mejor encuentra usted algún motivo para decir lo que acaba de decir, y que yo considero absolutamente injusto para con mi persona.

Le voy a explicar lo que era la forma de trabajar, con la idea de que de ahí naciera la coordinación, la dirección, y todo eso. Porque, claro, cualquiera que escuche esto puede tener la sensación de que allí había un señor que estaba tocando la bandurria, y pasaban un montón de cosas y no se enteraba de nada. Mire, yo me reunía cada lunes con los dos directores generales y con los subdirectores generales; todos los lunes. Eventualmente, otro día de la semana, con otros subdirectores, que no son los operativos, para hablar de otras cosas; porque, como usted sabe, el secretario de Estado de Seguridad no sólo se ocupa de coordinar la lucha antiterro-

rista y de la responsabilidad de que funcione la acción de la seguridad del Estado en su conjunto, sino que, además, se ocupa de las cuestiones de personal, de las dotaciones materiales, etcétera. Entonces, despachaba con los subdirectores económicos o con los de personal cuando procedía; esto no ocurría con la misma regularidad que lo otro. Además, una o más veces por semana —las que fuesen necesarias— el secretario de Estado despachaba directamente con los responsables directos de la lucha antiterrorista, que eran el subdirector general operativo de la Guardia Civil y el comisario general de Información.

Lo que le puedo decir, a la hora de determinar eso que considero injusto por su parte, es que en ninguna de esas múltiples ocasiones que despachamos me plantearon estas cuestiones. Puesto que han ido pasando todos por aquí y, contestando a las preguntas que les han hecho ustedes, han dicho lo que sabían y lo que no sabían, tengo la impresión —pero esto ya es una impresión, señor Llamazares— de que no fue porque no quisieran sino porque mal puede despachar alguien con nadie hacia arriba lo que no sabe. Pero en eso no me quiero meter, porque ese es su trabajo; no lo sé. Así que sea justo y, sin perjuicio de la responsabilidad genérica que corresponda, fijemos la responsabilidad de cada quién. Entre otras cosas, porque tan injusto sería —como antes he dicho— atribuirle la responsabilidad a todo un cuerpo, como atribuírsela —como en este caso— al político responsable.

No quiero hacer alardes, para que el señor Olabarría no me diga luego que hago apología, pero sí puedo decirle que, en el número infinito de horas que tiene el día y que yo he podido dedicar al oficio para el cual se me había nombrado, no hubo ni una sola ocasión —creo que no hubo ni una sola ocasión y, desde luego, voluntariamente no la hubo— en que, planteado un problema de cualquier naturaleza —y más, de la naturaleza del que usted me está hablando— y teniendo noticia por quien la tenía que tener de la dimensión y la importancia de ese problema, no me pusiera desde el primer minuto a intentar resolverlo; unas veces con más éxito, y otras con menos. Si a partir de ahí, S.S. quiere seguir manteniendo que eso es mi responsabilidad, pues lo mantiene, pero yo no tenía nada que ver con eso.

Su señoría deduce —y esto es otra cuestión— que determinadas cosas que van saliendo en relación con el 11-M autorizan a hablar de descoordinación hasta un nivel lo suficientemente grave como para… Yo no conozco al detalle, se lo digo de verdad (ni lo conocí entonces ni tampoco lo conozco ahora), hasta dónde llegó la Udyco y hasta dónde llegó la UCO en cada uno de los puntos que usted quiera plantear; en consecuencia, no sé en qué condición estaba intercambiar sobre cada asunto la información con los demás. No lo sé. Pero déjeme que sí haga algunas reflexiones generales que serían aplicables a este caso como a cualquier otro. Yo he tenido la ocasión de debatir en esta Cámara —me interesa decir esto porque es muy importante no sólo para mí puesto que éste es el mismo problema que tienen hoy y lo tendrán pasado mañana los responsables políticos del Ministerio del Interior— sobre el tema de la descoordinación, creo que con otras señorías que no son las que están en esta sala, en mi condición de controlado en aquella época, y ahí he sentado por lo menos mis criterios, que se podrán compartir o no. Mis criterios, por mi experiencia, son los siguientes. Yo he apreciado una muy buena coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia antiterrorista, y de hecho cuando lo dije no se me discutió, y ahí están los diarios de sesiones. Luego se aprecian algunas dificultades serias de coordinación en la medida en que en este país hay 8.000 municipios y fuerzas policiales que están actuando desde el asunto más nimio a los asuntos más importantes en cada uno de esos 8.000 municipios, y así como hemos sido capaces todos (lo fue el anterior al anterior Gobierno, el anterior Gobierno y este Gobierno, que ha puesto un señor ahí para coordinar todo eso) a nivel nacional, tenemos serias dificultades de que quienes están actuando con el uniforme de un color y con el uniforme de otro en cada pueblito de España encuentren el mismo referente. Yo creo que es una de las cosas en la que tenemos que trabajar todos juntos.

En la pasada legislatura —no voy a hacer juicio político sobre eso, aunque se empeñan en decir que no hago otra cosa— me decían, mirándome a la cara, que había que crear un mando único. ¿Se acuerdan? Les decía: soy yo. Diga usted que el que hay es un incompetente atroz y que hay que quitarlo, pero no diga usted que hay que crear lo que ya está creado. Yo pensaba y contestaba cuando comparecía tal como lo plantean, no es una buena idea, no resuelve la cuestión de la coordinación, porque pueblín a pueblín hemos quitado los gobernadores civiles, los hemos sustituido por delegados del Gobierno y subdelegados, y hoy tenemos que pensar mucho porque si no esa función es extraordinariamente difícil. Ésa es mi impresión sobre la coordinación y la descoordinación. Y lo que sí le digo es que para hacer afirmaciones sobre cada tema concreto y cada caso concreto tengo que tener la información exacta de lo que se produjo para decir que aquí se ha producido un problema y aquí no, pero teniendo claro, a la hora de valorar los fallos, el juicio concreto sobre las cosas, no la perspectiva genérica de que todo es un fallo absoluto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Tenemos también problemas de coordinación en relación con lo que se denomina la trama de explosivos; no hablaré de dónde porque voy a tener que plantear que saquen a mi comunidad autónoma de esa terminología pero, en todo caso, en la trama de explosivos parece que hay también un problema evidente de descoordinación. Pero más allá de la descoordinación, quiero preguntarle también por su responsabilidad en relación con la política de

explosivos. A lo largo de su gestión hubo una modificación legal en relación con la protección de los explosivos; también hubo una polémica en torno al robo de explosivos en Francia. ¿Cuál es su opinión sobre el marco legal que protege los explosivos de la intención de los terroristas en nuestro país y cuál es su valoración de la aplicación de ese marco legal? Es evidente que en esa trama ha podido haber descoordinación, es evidente que el marco legal pudiera ser insuficiente y es más evidente todavía que la aplicación de ese marco legal deja bastante que desear porque dentro de las minas parece fácil conseguir explosivos, al menos ha sido fácil para los que provocaron luego el atentado del día 11.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sobre la descoordinación, quería reiterar lo que dije en la respuesta anterior y que me sigue valiendo para ésta. Pero añado algo, también para lo que les valga; es mi opinión. Su señoría me tiene ya tan visto que piensa que lo mío viene de muy largo, pero en esos 20 meses yo no dicté el proyecto de ley de explosivos; después de esos 20 meses en la Secretaría de Estado de Seguridad, he llegado a una convicción que puede compartirse o no y que dejo a la Comisión para lo que valga si es que es de alguna utilidad para sus reflexiones o conclusiones, y es que tenemos que reforzar en la medida de lo posible los mecanismos de coordinación, qué duda cabe, y es un tema muy complicado. Su señoría sabe muy bien que éste no es un problema español, es decir, el tema de la coordinación entre los cuerpos policiales lleva a una enorme discusión sobre el modelo y en todas partes están los unos y los otros y sus dificultades. Digo más. Fíjese, en mi impresión —y seguro en lo que se refiere a la lucha antiterrorista— no he conocido un modelo policial que permita mejor la coordinación y en el que funcione mejor la coordinación que el de España. Es una opinión. **(Rumores.—Pausa.)** Lo siento, es que después de tantas horas me distraigo. Antes, o por lo menos al mismo tiempo, que trabajar juntos para mejorar los mecanismos de coordinación, hay que trabajar y muy a fondo en determinadas modificaciones, reformas o lo que se quiera del propio funcionamiento de la información en el seno de cada cuerpo. Usted ponía unos ejemplos, pero podríamos ponernos a repasar cosas y veríamos que en un sitio hay un problema porque un papel de un cuerpo no ha llegado a otro, pero es que en otros casos —que es en lo que estamos— existe el problema de que este papel no ha pasado de una parte del cuerpo a otra. Muchas de las cosas que ahora tienen SS.SS. encima de la mesa para seguir con los trabajos de investigación, más bien están encuadradas en esto segundo que en lo primero.

Tema explosivos. En esto S.S. me ha traído a un punto en el que alguno me puede sacar un poquito los colores por las cosas que dije yo a los responsables policiales de algún otro país hermano porque les robaban los explosivos de mala manera. Esto es un juego, no es comparable, para que entiendan que yo sé muy bien lo que usted está diciendo y que soy consciente de su dimensión. Cuando yo me lancé, entre otras cosas, a una actuación internacional con algún otro país, que ha llevado al otro país incluso a la modificación de su legislación, lo hice en principio cargado de todas las baterías argumentales posibles, señor Llamazares. Yo pregunté cómo estamos y qué problemas tenemos antes de coger a los demás y decir: esto hay que resolverlo. Yo lo que puedo decirle es que allí se hizo un repaso y lo que a este señor que luego se lanzó en plancha con buen resultado para España se le dijo es que aquí no hay problema. Le voy a decir más. Y ustedes, a partir de ahí, trabajan en la dirección en la que tengan que trabajar. Si usted me pregunta a mí: El día que usted dejó su responsabilidad, después del periodo de Gobierno en funciones, ¿tenía claro lo de la investigación? Yo le diría que más o menos se había avanzado en la medida en que se sabía que había algunas personas, algunas de ellas suicidadas y otras detenidas, y otras cosas ya se conocían. Hay una cosa que cuando yo me fui estaba por aclarar, que eran los explosivos, porque, aparentemente, con los controles ordinarios no parecía que se hubiese producido ningún problema, cuando también, aparentemente, parecía que alguien había conseguido explosivos. Pero es que además en el desarrollo de la investigación aquello progresaba con dificultad y se dudaba si fue en Burgos o en un pequeño pueblo donde había habido un robo en los alrededores de Madrid o, finalmente, en Asturias, y parece que va avanzando en esa dirección. Yo lo que puedo decir es: a este político este asunto no le ha pasado por fuera de su despacho, le pasó por el despacho. Yo pregunté todo lo que tenía que preguntar en este caso nada más que para hacer lo que me correspondía como representante de España ante otro Gobierno, lo hice, y resulta que ha habido fallos. Vuelvo a decir algo que he dicho sobre otro asunto. Soy el primer interesado en saber dónde han estado esos fallos. Quiero saberlo y estoy seguro de que también dentro de cada cuerpo, todo el cuerpo quieren saberlo para saber que no es el cuerpo, sino allí donde se ha producido y quién es el responsable del fallo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Estoy siguiendo el informe de amenazas que usted mismo decía que era elaborado por sus subordinados, incluso por usted, y además de la cuestión de los explosivos, además de la relación con la delincuencia común, nos encontramos con el radicalismo islámico. Un informe también de su secretaría alerta sobre la capacidad que tiene ese radicalismo islámico de reclutamiento en el seno de las cárceles. Es la tercera cuestión que yo quería preguntarle, porque tiene que ver con la responsabilidad de Interior. Si no me equivoco, el seguimiento, la investigación de los detenidos en las cárceles, le corresponde a un responsable de la Guardia Civil dependiente de Interior. ¿Cómo se explica la situación de la información que hemos conocido en las cárceles, cuando eran

lugares de reclutamiento evidentes, aunque no se considerara que iban a atacar en España, del terrorismo islámico en su perspectiva global? ¿Cómo se explica esa pérdida de información, la destrucción de la información, con el argumento de que no había capacidades humanas ni materiales por parte del Ministerio del Interior?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Son varias cuestiones. Efectivamente, no es responsabilidad de Instituciones Penitenciarias, pero es el Ministerio del Interior y antes he dicho que el paraguas está donde está. Pero hablemos de lo que S.S. plantea. Mire, no es así. Yo me he llevado un gran disgusto con este asunto que usted plantea y no voy a entrar tampoco en el fondo político de la cuestión, porque afecta a las cosas de comer y yo con las cosas de comer intento ser lo más serio y ayudar lo máximo posible. Yo he explicado, y me alegro de que S.S. me haga esta pregunta para que conste también mi respuesta en el «Diario de Sesiones», algo que es importante para que lo sepan los ciudadanos y es que no es verdad, ni remotamente verdad, que se haya producido una fuga de información importantísima para la lucha antiterrorista como consecuencia de deficiencias en las prisiones. No es verdad, en absoluto. Y fíjese, ni siquiera voy a hacer un comentario sobre el hecho, un poco pintoresco, de que ahora esté yo dando explicaciones por algo por lo que yo he pedido el cese de la actual directora de Instituciones Penitenciarias. Pero se las doy encantado. Yo le he dicho que allí donde he conocido un problema siempre lo he afrontado de cara y allí donde no lo he podido conocer pues no, como es lógico y natural. No entiendo a los responsables públicos que cuando se les pone un problema encima de la mesa, en vez de decir que hay que resolverlo, dicen: son ustedes unos alarmistas, unos tal y unos cual. No obstante, el que está respondiendo hoy de esta cuestión —fíjese que paradoja, señor Llamazares— soy yo, pero lo hago porque lo importante es el fondo, y le decía que no es verdad.

En las prisiones españolas, cuando se entiende que es importante que se conozcan determinadas cosas en relación con la actividad criminal, siempre interviene un juez y siempre obtiene la información que quiere obtener: sea una carta, una comunicación o lo que el juez ordene, y tenemos ilustres conocedores de este asunto. Otra cosa es la previsión de realizar intervenciones para el buen orden de la prisión y para la seguridad de sus funcionarios, que está en la Ley General Penitenciaria, que es sensata, y donde no se habla de previa autorización, sino de la posterior comunicación al juez. Eso quiere decir que se puede tener conocimiento de lo que se dice en los locutorios, con previo conocimiento del interesado, y se puede redundar en eso. De eso es de lo que estamos hablando. Deducir de ahí lo que algunos han querido deducir para devolver un porrazo político a quien estaba diciendo, con razón, creemos, que la directora general de Instituciones Penitenciarias no lo está haciendo bien, será políticamente legítimo, pero no es verdad. A partir de ahí, espero que por lo menos en el «Diario de Sesiones», para todos los que están en esta sala y para todos los que nos estén escuchando eso quede claro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero terminar volviendo a la cultura. Cuando usted intervenía inicialmente se situaba en el término de los principios —sobre lo que no quiero cuestionar nada porque coincido en buena medida— y en relación con las reflexiones autocríticas decía que era únicamente la cultura la que teníamos que cambiar. Curiosa reflexión autocrítica, que siempre nos toca a todos, aunque parece que nos tocaba más a nosotros que a usted porque habíamos dificultado ese cambio de cultura, según sus expresiones. Respecto a esta materia, no tomemos el rábano por las hojas y atribuyamos a los políticos —y sobre todo a las que entonces eran fuerzas políticas de oposición— la responsabilidad de una falta de cambio en la cultura, porque, como ha dicho usted mismo anteriormente, quien no comprendió aquella intervención no fueron solamente los políticos sino también los propios jueces, que primero vieron la posibilidad de investigar, luego sobreseyeron el caso y ahora lo han vuelto a abrir. En todo caso, quiero mostrarle en unas declaraciones, después de la amenaza de Bin Laden, cómo no existía esa cultura ni siquiera en el propio Gobierno. Por tanto, si alguien tiene que cambiar la cultura, será en primer lugar el que más sabe, a través de la información del Centro Nacional de Inteligencia y a través de la información que demostraba que no éramos un objetivo genérico, sino específico, como se dice en varios informes posteriores al 18 de octubre de 2003. Dice el señor Acebes, después de informes del CNI: No hay ningún dato en contrario, no hay ningún dato que señale a España como objetivo prioritario de Al Qaeda, ni siquiera como mero objetivo. Creo que es una muestra evidente de que los problemas de la cultura en ese sentido, de la cultura de si en aquel momento estábamos directamente amenazados por el terrorismo islamista y ese terrorismo debía ser una prioridad, no eran únicamente los de la oposición, sino que también eran los problemas del Gobierno, con una especial gravedad: que el Gobierno sabía mucho más que la oposición.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Muchas gracias, señoría, por lo que me decía que era su última pregunta. Ya he dicho antes que no tengo inconveniente en decir, por no hablar de terceros, que mi culpa en esto tiene que estar en no saber convencer de que, a pesar de la fuerte tentación que sería la utilización política de una cuestión como esta en un momento como el que vivíamos, era prioritaria otra cosa. He dicho que no tendría la suficiente capacidad de convicción. Yo tengo mi pecado, pero no me eche usted encima más pecados,

porque no es verdad, y usted lo sabe, que… **(El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben.)** Le estoy diciendo el mío, yo todavía no he hablado del suyo. Le aseguro que ahora voy hablar del suyo, no se crea que no, pero de momento estoy en el mío, así que no se queje. Pero quede claro, porque usted lo sabe y no me lo va a negar, algo que he dicho y que repito. Me han preguntado: ¿No es verdad que terceros le decían al Gobierno: usted tiene esta amenaza, y el Gobierno andaba silbando? No, no. El primero que estaba puesto en la manifestación, detrás de los papeles, uno a uno, porque usted me ha citado documentos… Todas las ordenes de servicio nacen de la instrucción del secretario de Estado. Todos los informes de los órganos europeos son los corresponsales de la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior. Y así sucesivamente. Es decir, no es que fuese plenamente consciente, es que era, con poco éxito, un difusor de cultura, por seguir con la utilización de las palabras. No obstante lo cual, pasó lo que pasó.

Señor Llamazares, su pecado, si me lo permite. Le he oído decir, y yo se lo he agradecido… **(El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿No puedo decirle su pecado? Le he oído decir, se lo oí, me parece, en la comparecencia del señor Acebes: Es que ustedes no hacen autocrítica. Eso que me ha dicho a mí varias veces. Sin embargo, tengo que decir que, revisando aquello, a lo mejor tengo algo que corregir. Creo que le transcribo bien. Pues déjeme que le diga una cosa: todavía no lo tiene suficientemente claro porque su grupo parlamentario esta legislatura ha presentado alguna iniciativa legislativa sobre la situación de esos señores. Repáselo. Iniciativa parlamentaria, no legislativa. No quiero cargar más las tintas. Pero está en el «Diario de Sesiones». En el «Diario de Sesiones» no, en el boletín. Eso es lo que yo pretendo decir cuando digo aproximémonos a la cultura, porque si no, va a ser muy difícil. Es mi opinión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Un detalle nada más. ¿Qué explosivo llevaban los que luego atentaron en Santander? ¿Se acuerda?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Los que luego atentaron en Santander. ¿Luego de qué?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La referencia que usted hacía antes…

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): ¿El comando de Santander?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, sí. Es una curiosidad nada más.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Si, eso lo he repasado con interés. En la referencia que figura de aquellos días es cloratita, pero he visto informaciones, incluso alguna de aquellos días y alguna más reciente, que hablaban de amosal o de amonal.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Deduzco que en mi tierra tenemos un supermercado con variedad de explosivos.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Pues saque usted sus propias conclusiones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No es así, usted lo sabe.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor Astarloa, voy a empezar por reconocer que me ha desguazado usted el listado de preguntas que traía preparadas; también le voy a decir que no ha sido porque haya aclarado todas las dudas que esta diputada o el Grupo Mixto traíamos a esta comparecencia y mucho menos porque me haya convencido, pero sí porque alguna de sus afirmaciones me han dejado absolutamente perpleja.

Si le parece, dando la vuelta, y en este caos de preguntas y cuestiones planteadas a lo largo de la mañana, me gustaría repasar con usted algunas de las afirmaciones, pero sobre todo hacer un tracto cronológico de lo ocurrido en aquellas horas. Para esto pediría al señor Astarloa que asuma esa personalidad o esa esencia de jurista que él mismo ha reivindicado en esta comparecencia y en esta sala, sobre todo para que lo hagamos de tal manera que reivindiquemos el valor del dato en lo ocurrido en aquellas horas. Si le parece, volvemos a aquel 11 de marzo, a la reunión en la que ustedes atienden en las primeras horas a los primeros datos, las primeras informaciones, y se empieza a trabajar en torno a la tragedia, no sólo a la hora de atender a las víctimas y a la hora de ordenar, por decirlo de alguna manera, aquellos supongo que caóticos escenarios de aquel crimen dramático, sino también a la hora de establecer ya la primera vía de investigación.

Ha pasado usted muy de largo por un capítulo —yo le comprendo perfectamente—, el famoso de las llamadas y el Titadyne, bastante de largo. Digo que le comprendo porque supongo que es poco edificante ver que todo el arranque de la información que se tiene en torno a este atentado surge de una equivocación tan simple, por llamarla de alguna manera, como aquella, pero la verdad es que ese es el único dato cierto a esas horas, no después, que les lleva a la unanimidad que usted, señor Astarloa, ha reivindicado durante tantas ocasiones a lo largo de la mañana en torno a la más que previ-

sible autoría del atentado. Es así, es el dato del Titadyne, el resto, evidentemente, son —usted me lo dirá ahora— antecedentes. Pero como dato tal, en torno a este atentado, ¿es el del Titadyne, o tenían algún otro dato en las manos a esa hora en el momento de establecer la posibilidad de la autoría?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sí respondí, pero en algún momento a lo mejor no me ha escuchado.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí, he dicho que ha pasado de largo. Dígame.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): En respuesta a lo que me plantea, he dicho antes y repito ahora que por la serie de elementos que he repasado largamente y que no voy a volver a repetir porque a SS.SS. les da un pálpito si me meto otra vez a repetir entera esa reunión, se llegó a una conclusión a la que se añadió el elemento de la dinamita Titadyne. Se lo digo de otra manera: no hubiese dejado de existir la misma convicción si no hubiese existido el dato. Es verdad que el dato viene a reforzar, pero en todo caso el error lo hubiésemos cometido igual antes que después.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En cualquier caso, el dato —y en esto coincidirá conmigo porque hay cantidad de testimonios en esta Comisión que así lo atestiguan— es de una entidad tal, señor Astarloa, que es el que de alguna manera provoca la comparecencia del ministro del Interior ante la opinión pública confirmando que la tesis prevalente es la autoría de ETA. No lo he traído preparado, pero lo hemos escuchado largamente en las sesiones de esta Comisión por boca de personas que estaban en aquella reunión y que conocen lo ocurrido en aquellas horas.

En cualquier caso —seguimos buscando más datos—, el siguiente dato es la furgoneta encontrada en Alcalá de Henares y el contenido que en ella hay. No vamos a entrar ni mucho menos —porque seguramente no hay ni base, ni motivo, ni razón— sobre la hora a la que se empiezan a tener datos sobre ella, pero usted sí ha dicho aquí que la aparición de esa furgoneta es la que marca o dispara la hipótesis de colaboración ETA-Al Qaeda. Directamente ha dicho usted —y creo que lo he recogido bien—: La hipótesis de colaboración ETA-Al Qaeda comienza a partir de que sea encontrada la furgoneta de Alcalá de Henares. Aquí, sin embargo, y con este segundo dato, la unanimidad en torno a la hipótesis de ETA se rompe. Cito a algunas de las personas que han pasado por esta Comisión. El señor Díaz—Pintado, después de conocer el análisis del contenido de esa furgoneta, relata en conversación con don Baltasar Garzón, según dijo en esta Comisión, que la hipótesis comenzaba a apuntar al sur y ya no al norte. Y citaré a otra persona a la que usted ha citado y por la que ha expresado su admiración, el señor De la Morena, que señala, a raíz de conocer el contenido de esta furgoneta: El viernes 12 informé al ministro de que la vía de ETA ya no encajaba. Estas son palabras textuales del señor De la Morena. ¿A usted la furgoneta Kangoo le lleva a pensar, por primera vez además —yo creo que esto sí que es algo novedoso—, que en el Ministerio del Interior se barajara la posibilidad —estamos hablando del día 11 a primera hora de la tarde—, cuando menos usted empieza a barajar la posibilidad de la colaboración ETA-Al Qaeda? ¿El hecho de que el señor Díaz Pintado y el señor De la Morena barajaran exactamente la posibilidad contraria, no fue puesta en común, no les llevó a mantener algún tipo de conversación?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No he tenido mucho éxito en la ocasión anterior en la que he intentado dejar claro que yo no estaba hablando de la colaboración como una tercera hipótesis —parece que eso ha quedado claro—. Yo he contestado a una pregunta del señor Del Burgo —que mantengo en toda su intensidad— que en el momento en el que empiezo a tener una sensación de que algo raro está pasando aquí y que una de las cosas que hay que plantearse de verdad es si puede haber habido algún tipo de relación que esté justificando lo que está pasando, es a partir de eso. No me pregunte en qué momento tengo la sensación, porque puede ser por la noche o la mañana del día siguiente. Tan es así —y esto no sé si es novedoso, pero desde luego no lo he dicho antes—, que yo encargo a los dos cuerpos, a Guardia Civil y a Policía, al CNI y pido a Instituciones Penitenciarias que me proporcionen todos los elementos que tengan sobre las relaciones entre lo uno y lo otro, y creo que ustedes han conocido parte de esos informes. Van llegando de la Policía, de la Guardia Civil, iban apareciendo determinados documentos, algunos de ellos calificados como reservados, a los que creo que ustedes también han accedido. Eso nace de lo que usted me está planteando en este momento, no de que exista una hipótesis que viene a sustituir… No, no. Se han abierto las dos vías de investigación, y el secretario de Estado una de las cosas que pide es qué elementos de relación tienen cada una de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el CNI, y van llegando los informes.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Deduzco que es prácticamente una tercera vía de investigación en la medida en que la Secretaría de Estado de Seguridad pide un trabajo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado…

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No

deduzca. Le acabo de decir que no era una tercera vía de investigación.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Bueno, pues llamémosla como usted quiera, pero evidentemente si, según me informa usted en estos momentos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en ese momento, día 11 ó 12, más el Centro Nacional de Inteligencia tienen la orden de la Secretaría de Estado de Seguridad de establecer o de aportar la información existente sobre las posibles relaciones entre ETA y Al Qaeda, entiendo que cuando menos, más pequeñita si quiere, lo ponemos en términos cualitativos, existía si no una tercera hipótesis, desde luego empezaba a germinar esa posibilidad, según usted me cuenta, no lo sé. Pero bueno, seguimos con los datos si le parece. ¿La reivindicación al periódico árabe londinense Al Quds al Arabya le sugiere en aquel momento alguna prevalencia de la posibilidad de autoría, o tampoco? Es decir, ¿siguen ustedes pensando que es ETA la principal?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Conoce muy bien la respuesta, conoce la valoración que se dio a ese comunicado.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí, pero me gustaría que constara.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sólo me resta añadir lo que ya sabe, y es que yo tuve la misma información y opinión que los demás que ya le han contestado sobre cuál era su información y opinión, que es que en principio por eso no se le daba una credibilidad a la hipótesis que se podría plantear en el comunicado.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No era un indicio a la hora de valorarlo como tal.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No, esa fue la información de los servicios.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Cuando se confirma que el explosivo utilizado no es Titadyne sino Goma 2 ECO —y volvemos a los datos, volvemos a indicios y volvemos a pruebas—, ¿qué le sugirió esta información, este dato?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): También conoce la respuesta a eso. Estamos hablando del día 12 y estamos hablando de lo que dijimos entonces y mantengo ahora, que, primero, todo el mundo sabe que en las últimas actuaciones de ETA no ha sido frecuente la utilización de Goma 2, más bien lo ha sido la utilización de la dinamita Titadyne, y dos, que eso en sí mismo y por sí solo no descarta las hipótesis ni ninguna de las dos vías y hay que seguir en las dos vías.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Existió alguna prevalencia entre una vía y otra a la hora de investigar y ordenar las actuaciones u operaciones a la Guardia Civil y Policía Nacional fundamentalmente?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Ni la más mínima.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Las dos vías se mantenían con la misma intensidad?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): A partir del momento de la apertura de las dos se mantienen con toda la intensidad que se puede.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿No hay tampoco ningún cambio en esta tesis de mantenimiento de las dos vías? Lo digo porque el señor Acebes sí dijo que había una clara prevalencia de la vía de ETA en cuanto a la posibilidad de autoría hasta bien entrado el día 13.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Yo también digo eso, no me haga decir lo que no he dicho.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Le acabo de preguntar si existía una prevalencia.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No, me ha preguntado usted —por lo menos es lo que yo he entendido— una cosa distinta. Que en principio se trabaja todavía con la prevalencia, como usted dice, es un hecho, pero eso no quiere decir que no se ponga toda la intensidad que se tenga en trabajar en las dos vías, que es lo que yo le había entendido.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, yo preguntaba si existía una prevalencia en lo que a la hipótesis respecta. El 12 de marzo se encuentra la mochila—bolsa —y efectivamente tampoco vamos a entrar en ninguna polémica sobre esta cuestión—, en la que se encuentran los teléfonos, una mayor cantidad de explosivos. El señor Díaz-Pintado dijo en esta Comisión que cuando aparece la bolsa o mochila el día 12 hay un parón y entonces la vía de ETA queda parada de manera clara porque no hay ningún indicio más. ¿Comparte usted esta afirmación?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Señoría, es difícil en cualquier circunstancia, pero más después

del buen rato que llevamos trabajando, que, además de las muchas cosas que ustedes me han planteado, yo me dedique a opinar sobre lo que dijo cada quien en el contexto en el que usted lo quiere poner.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, no le he preguntado qué opina él.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): ¿Cómo que no? Me ha preguntado si comparto o no comparto, y no sé si para usted eso no es opinar, pero para mí sí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No me haga usted ese juego parlamentario. La mochila que no explosiona es un elemento esencial de la investigación. Como hemos tenido ocasión de hablar aquí a lo largo de la mañana, sobre todo de la mano del tema de las tarjetas se permite que avance la investigación, y a partir de ahí no existe la más mínima necesidad de establecer juicios prematuros ni que yo opine sobre lo que dijo cada quien en el contexto equis que usted lo sitúe.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Puedo cambiar la pregunta, señor Astarloa, a ver si le parece que terminemos de una manera más rápida. ¿Creyó usted el día 12, después de haberse encontrado y analizado la mochila, que la vía de ETA estaba parada de manera clara porque ya no había más indicios?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No, y además no creo que la conclusión exacta que acaba de decir sea lo que S.S. dice que decía el señor Díaz-Pintado. Pero, en fin, lo comprobaremos en el «Diario de Sesiones», lo cogeremos, lo leeremos y ya está.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Efectivamente.

Finalmente, llegamos a un último dato cierto de lo encontrado en aquellos días, que fue el comunicado reivindicando el atentado en una cinta de vídeo. Respecto a este comunicado, a esta cinta, ha dicho usted —y quiero saber si lo he recogido bien—: El día 13, con el comunicado en el vídeo, hay quien lo tiene más claro, pero yo tenía las ideas todavía más confusas que nunca. Tuve la sensación de que alguien quería llevarnos a otro punto. ¿Es así? ¿Por qué pensó esto?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Lo he explicado. He dicho que en esos días, con razón o sin ella, tuve la sensación de que alguien había programado una secuencia de actuaciones de la que lo que usted acaba de recordar formaba parte, y que no tenía ni idea de quién era —por supuesto— ni de a dónde me quería llevar, pero tuve esa sensación, y como la tuve, lo he dicho y lo mantengo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Queda claro, entonces, que en ningún momento descartó usted, secretario de Estado de Seguridad, la posibilidad de la autoría de ETA e incluso la prevalencia de la autoría de ETA y a día de hoy usted no ha descartado —lo ha dicho— la posible participación de ETA en el atentado. La pregunta, entonces, es: ¿Qué acciones de investigación, qué operaciones respecto a los atentados del 11 de marzo ordenó la Secretaría General de Seguridad a las fuerzas de seguridad del Estado y a los servicios de inteligencia en aquellos días en este sentido, es decir, en el entorno de ETA? Es decir, ¿qué se investigó, al margen de las posibles actuaciones? Usted acaba de decir aquí que sí hubo actuaciones bien concretas buscando posibles conexiones entre ETA y Al Qaeda. Aparte de aquella información que usted solicita a las fuerzas de seguridad del Estado y del CNI, ¿qué otro tipo de acciones y actuaciones llevaron a cabo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado dirigidas por el ministerio del que usted formaba parte en la investigación del 11-M en el entorno de ETA?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Por no repetirme, señoría, todas las que he dicho durante esta comparencia, que son muy numerosas, y añado lo siguiente porque esto no ha salido y forma parte de la pregunta que usted me hace. Hasta ahora hemos estado hablando de todas las que se produjeron entre el 11 y el 14, bueno, de todas no, de muchas –me han pedido que pusiera ejemplos y he ido poniendo alguno sin ánimo, por cierto, de ser exhaustivo—, pero puedo añadir otra cosa. Usted sabe que a partir del día 16, todos los días, bajo mi presidencia, nos reunimos Policía Nacional, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia durante todo el proceso que dura la investigación hasta que yo dejo la Secretaría de Estado de Seguridad, y entiendo que también después, con mi sucesor, por lo menos en parte, se ha continuado. En la primera reunión hacemos la puesta en común o balance de dónde estamos después del fin de semana en que se han producido las elecciones, etcétera, y uno de los asuntos que está encima de la mesa es, naturalmente, repasar —porque estaré o no equivocado, pero por lo menos coherente soy— qué tenemos de la posible relación y si puede haber algo que esté detrás de la relación entre ETA e islam. Se repasa en esa reunión y se acuerda que sigamos trabajando para ver lo que hay. Yo no sé —y a lo mejor debería ser cuidadoso aquí en la afirmación— cuántas notas del Centro Nacional de Inteligencia han visto ustedes sobre esta cuestión, yo sé las que vi yo. No sé si debo decir mucho más sobre esto estando la cuestión, como es lógico, en carácter reservado, pero sí digo que ustedes pueden ver la evolución en esas notas; si las han visto, ya han visto la evolución, y si no,

pídanlas para poder ver la evolución. Eso es lo que le digo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Le voy a pedir que sea un poco más explícito respecto a los resultados de esas gestiones que dice que solicitaron en torno a ETA ¿Por qué sí se encontró en el entorno del terrorismo islámista, y de momento, a no ser que usted nos traiga algún dato a la Comisión, no se ha encontrado dato alguno que explique la participación de ETA en este atentado?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Para esa pregunta no hace falta que yo sea más preciso sobre las cosas del CNI y tampoco voy a repetir a estas alturas todos los elementos que ponen la duda de si ha podido haber algún tipo de relación. Todos sabemos que al día de hoy eso no lleva a cosas tan consolidadas, ni mínimamente, como lo que usted me dice —se detuvo y además se suicidaron determinados terroristas—, pero no he hecho en ningún momento un juicio —usted lo sabe— diciendo: esto hay que darlo por confirmado y que ustedes no lo acepten es un disparate. No, no. Lo que digo es que en todo caso todo esto hay que investigarlo hasta sus últimas consecuencias, y si sale no, punto y final; esto es lo que he dicho y mantengo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Gracias, señor Astarloa, primero, obviamente, por los servicios que ha prestado hasta ahora a este país y gracias por su sinceridad en su comparecencia, sinceridad que se puede traducir en un doble sentido: sinceridad política y, si se me permite, sinceridad jurídica. Parece ser que a alguien le ha defraudado esta comparecencia, desde luego al portavoz del Grupo Socialista no. Desde una visión constitucionalista no se puede esperar de un ex secretario de Estado que no actúe como lo que es, un político que pertenece a un grupo político, al Partido Popular. Ciertamente, en su momento, además de ser jurista, ostentó una determinada representación institucional. Lo que hay que saber hacer es diseccionar con fino bisturí, político y jurídico, de qué manera se contesta cada pregunta o, previamente, cómo se hacen determinadas preguntas. Yo, insisto, señor Astarloa estoy muy agradecido por su comparecencia por una sencilla razón, porque le he oído implícita y explícitamente decir cosas que hasta ahora en su grupo político no se habían dicho de determinadas instituciones. A mi juicio, se ha puesto en valor por usted la trascendencia que tiene que el ciudadano y grupos políticos responsables estemos detrás de las instituciones para todo, en este caso para investigar un terrible atentado terrorista. Ha demostrado usted que confía en la institución, por tanto, que confía en el Poder Judicial, para que se esclarezca la verdad material, una verdad material —estoy con usted— que es la que se tiene que utilizar aquí para saber cuál es la verdad política, es decir, si efectivamente cabe deducir responsabilidad política de los anteriores gestores en cuanto a la posible imprevisión; ya le adelanto que ese será el motivo fundamental de mi interrogatorio a esta hora en que los jugos gástricos están jugando ya un papel protagonista y el señor Astarloa está ya muy cansado. Le decía que ha demostrado y está demostrando en su comparecencia confianza en el Poder Judicial, confianza absoluta en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado —eso no viene habitualmente de sus filas—, y se agradece aquí muchísimo, e implícitamente también ha demostrado una gran confianza en otra institución, el Parlamento, en concreto en esta Comisión de investigación, para llegar a esclarecer esa verdad que tenemos que esclarecer, la verdad política.

A partir de esta introducción reflexiva, si me permite, de un servidor público a otro servidor público, le haré algunas preguntas mucho más concretas, fundamentalmente sobre el primero de los objetivos que se marcó, por Pleno, esta Comisión: el de la posible imprevisión. Ha habido algo que me inquieta intelectualmente respecto del periodo del 11 al 14 y quisiera que en algún sentido me lo esclareciera. Usted, avezado jurista y sabedor de lo que significa la expresión indicios, ha venido a decir que el día 14 ó 15 soportaba un caos de ideas claras. No le entiendo bien porque ahí había indicios jurídicos bastante evidentes en un determinado sentido. Entonces, ese caos de ideas claras, ¿qué significa? Es una contradicción, a esas alturas en que parece que mucha gente tenía las ideas muy claras, que un avezado jurista como usted, con ese conocimiento privilegiado de la realidad de la investigación policial —no otra, no la política, sino la investigación policial—, porque usted estaba ahí arriba recibiendo todo tipo de información, diga que tiene caos de ideas claras. Me deja perplejo y casi preocupado. Quisiera que me lo aclarara.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Voy a estar en condiciones de despreocuparle, por lo menos en esto.

En primer lugar, señor Rascón, le agradezco sinceramente sus palabras de reconocimiento, de buen servidor público a buen servidor público. Muchísimas gracias. Tendría que volver a nacer para que en cualquier actividad de mi vida, fácil o difícil, comprometida o descomprometida, útil o inútil, yo dejase de trabajar para poner en valor las instituciones de la democracia de este país. No es mérito; es genética, con lo cual le agradezco, y mucho, ese comentario. Sin embargo, me parece que es un poco injusto cuando, valorándome a mí, lo hace en demérito de mi grupo parlamentario. Deberíamos llegar a ponernos de acuerdo en la interpretación buena. En el discurso político, en situaciones a veces muy difíciles para todos, uno tiene que adoptar

determinadas posturas que le resultan más gratas o más ingratas, pero que en todo caso considera que son las que tiene que adoptar. Eso es lo que le contestaría si estuviese sentado ahí, refiriéndome a la actitud del Grupo Socialista. Como no estoy sentado ahí, me limito a decir: no haga usted esas consideraciones sobre el Grupo Popular porque sé —tengo delante, sentado, a don Jaime Ignacio del Burgo— de su amor a las instituciones, lo conozco y sé que su amor es, con perdón, mucho más antiguo que el mío; es decir, tiene más mérito que yo. En todo caso, le agradezco el reconocimiento que hacía de los míos.

Ahora intento aclarar esto. Seguro que ha sido algo desafortunado. He dicho —en el «Diario de Sesiones» estará—: como se decía de la Revolución Francesa, yo tenía un caos de ideas claras. Evidentemente, si le ha provocado alguna confusión, no he acertado. Me refería, antes de empezar a explicar qué es lo que pasaba, a lo poco claras que tenía yo las cosas el día 12. **(El señor Rascón ORTEGA: ¿12?)** El 13, perdón. Cuando he explicado lo de la tarjeta y todo eso, en vez de decir las cosas sin necesidad de acudir a una cita, he acudido a la cita y eso le ha creado confusión. No, no; no quería decir quién tenía unas cosas claras, lo que quería decir es que yo no las tenía claras, y he acudido a la cita. No tiene más valor. ¿De acuerdo?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por tanto, en ese momento, sabía lo que eran indicios y lo que eran meras hipótesis, obviamente.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Bueno, no crea que siempre distingo bien entre lo uno y lo otro; usted tiene más costumbre.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Tiene capacidad de sobra para hacerlo.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Lo intento.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Bien, queda aclarado.

Le voy a preguntar por su cometido de coordinación general en materia de seguridad como secretario de Estado. Ha hablado antes de que era responsable de la coordinación, en general de seguridad ciudadana, lucha contra el tráfico de drogas y delito organizado, y, por supuesto, terrorismo. Me imagino que, porque estaba en el programa del Partido Popular y porque creen vivamente en ello —y podemos decir que lo compartimos íntegramente—, habría una preferencia en cuanto a la fijación de objetivos en la lucha contra el terrorismo, todo tipo de terrorismo, cualquiera que sea su origen, como se ha venido diciendo significativamente desde siempre. Es así, ¿verdad?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Cuando S.S. dice en el programa, entiendo que se refiere al programa de acción…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Electoral, del partido al que pertenece.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): A ver, yo tengo una impresión, la de que en todos los programas electorales, por supuesto, todos hablamos de terrorismo con carácter general.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Estamos de acuerdo.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): ¿Cómo no hacerlo? Sin embargo en todos los programas electorales, inevitablemente, hasta hoy, lo que ha aparecido ha sido la preocupación principal que teníamos todos en este país, que era el terrorismo de ETA. Podemos hacer una prueba, cogerlos todos y ver el de Izquierda Unida, el suyo o el mío. Estoy seguro de que, sobre todo, están enfocados al tratamiento del terrorismo de ETA. En todo caso, el fondo de su pregunta lo comparto, claro: en todos los programas, todos los terrorismos.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cualquier terrorismo es nocivo para la convivencia democrática, y, por tanto, hay que combatirlo sin cuartel. En eso estamos de acuerdo la inmensa mayoría de los demócratas de este país. Por eso se refleja en todos los programas de partidos políticos democráticos. Por tanto, ahí está la secretaría de Estado que coordina esa prioridad, que es prioridad estatal, que es prioridad política y que acaba siendo, ineludiblemente, prioridad de acción.

Obviamente, como político, también como jurista, y por su responsabilidad institucional de secretario de Estado, se mueve sobre la base de la información que va recibiendo; información que viene de distintas fuentes y que le puede ser útil en la lucha contra el terrorismo sin apellido concreto. Es obvio que nosotros tenemos un terrorismo propio, ese terrorismo local de ETA, que requiere una información propia también; y adecuamos la reacción institucional, la reacción del Estado, en función del terrorismo que combatimos. Mi pregunta es la siguiente: la información del CNI en materia de terrorismo islamista, que es lo que nos ocupa en esta Comisión de investigación, ¿la recibió usted personalmente? ¿La recibía el presidente del Gobierno? ¿La recibía el ministro del ramo? Informes del CNI.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Puedo hablar por mí. Yo recibí documentación del CNI.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero no sabe si la recibía el presidente.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Bueno, vamos a ver, intento decirle más cosas. Yo recibía información del CNI; desconozco absolutamente la que recibía el presidente del Gobierno, entiendo que la máxima posible, pero lo desconozco, como es lógico. En cuanto al ministro del Interior, tampoco me preocupé mucho de preguntárselo, pero tengo la impresión de que recibía parte, por lo menos, de la documentación que yo recibiese. Es una impresión, no se lo puedo decir. Hablo por mí, con seguridad; y con seguridad le digo, primero, que yo recibía la información que me mandaba el CNI, y he dicho otra cosa más: yo despachaba semanalmente con el CNI las cuestiones de terrorismo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Toda la información CNI que le llegaba a usted, me imagino que la transmitiría al ministro y, en su caso —no sé—, al presidente; por lo menos, al ministro.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No, no, no; la información no sólo del CNI, sino también de todos los servicios, es muy abundante. En unos casos, es sobre detalles de algo que empieza; en otros, sobre detalles de algo que se intuye. No, no, no. Lo fundamental, lo que yo consideraba fundamental, sí, por supuesto, pero de todo, no. Resultaría excesivamente insoportable para el señor que está arriba del secretario de Estado estar contándole incluso las cosas de trámite. No, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En lo atinente a la transcendencia de ese fenómeno terrorista como es el islamista, las notas esenciales o las notas básicas me imagino que sí se las pasaría al ministro.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Lo que yo consideraba en cada momento, no ya de notas sino de información importante sobre el terrorismo islamista, claro que sí. Se lo comentaba al ministro, más que pasárselo.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Del despacho del presidente del Gobierno con el director del CNI nada sabe. Él ha alegado que tenía papeles, los famosos papeles del CNI. ¿Usted no sabe absolutamente nada del tipo de despacho y del tipo de información que recibía el presidente del Gobierno?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): ¿Directa?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** O indirecta.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sobre eso, ni idea.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En materia de información CNI del ministro con el presidente no sabe nada.

En cuanto a la coordinación en la lucha antiterrorista, se ha establecido en ese vértice dominador —si se me permite la expresión—, y controlador en la medida de lo posible; siendo conscientes de que cualquier investigación menuda no le va a llegar a usted, sería insensato creer que cualquier investigación en materia no terrorista abierta en cualquier comandancia de la Guardia Civil le tiene que llegar a usted, pero sospecho, sólo sospecho, que en materia antiterrorista las cosas son distintas, y se hace de cada causa terrorista un seguimiento muy pormenorizado, tanto por el secretario de Estado como por supuesto al menos por el ministro correspondiente.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): ¿Le puedo pedir que me aclare qué entiende por cada causa terrorista?

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Cada sumario que se abre en la Audiencia Nacional contra ETA, por ejemplo.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): De cada sumario que se abre en la Audiencia Nacional contra ETA, la Secretaría de Estado está… Bueno, voy a decir las cosas mejor porque no estaba diciendo lo correcto. En lo que respecta a los sumarios no sé si de la mayoría o no, pero sí de muchos, está muy pendiente el secretario de Estado, de otros no. En la Audiencia Nacional hay un montón de trámites de los que el secretario de Estado se entera, en el mejor de los casos, por un oficio que aparece por alguna parte y si no por el periódico.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Pero la línea maestra de la causa la siguen el secretario de Estado y el ministro, a juzgar por la información que transmite a la opinión pública.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Yo es que no he tenido ocasión por tiempo, de pasar de la fase de realización y posterior instrucción a la fase de enjuiciamiento. Por ejemplo, yo acabo de ver ahora, ya fuera de mi responsabilidad, el procesamiento de una serie de personas por la operación de Egunkaria. Claro, yo me quedé en lo que me quedé. Con relación a lo que usted me está preguntando, que es si el secretario de Estado está muy encima de eso, puedo decirle que el secretario de Estado está muy encima de eso.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Si quiere, le formulo la pregunta mucho más concretamente. La investigación que hace la Policía judicial sobre cada caso de ETA. Es obvio que el máximo responsable de la policía, en materia tan sensible para este país, ha de tener un conocimiento directo, otra cosa es el trámite judicial.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Ya sabía yo por qué le preguntaba qué quería decir, porque eso no es lo mismo que S.S. me ha dicho con anterioridad. Me ha preguntado por el seguimiento de las causas. No, no necesariamente en todo lo que está pasando en las órdenes que da el juez a la Policía judicial se entera el secretario de Estado de Seguridad, no necesariamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En ese capítulo de coordinación, hablando por supuesto del terrorismo de corte islamista, le hago una pregunta quizá introductoria porque no sé hasta qué nivel llega su conocimiento de la naturaleza de este fenómeno. Quisiera que nos trasladara, en la medida de lo posible, qué tipo de naturaleza atribuye a este terrorismo y si su fundamentación, su estructuración, tienen algo que ver con el terrorismo en el que somos más que especialistas, como es el terrorismo etarra o si hay una naturaleza distinta que quizá merezca una reacción distinta.

Algo ha apuntado, ciertamente, cuando ha hablado de un cambio cultural. Quisiera saber si policialmente está también afectado el Estado en ese cambio cultural.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No sé si vamos a estar de acuerdo del todo, sé que en parte seguro. Tampoco sé si ahora es el momento para saber si estamos de acuerdo. Yo le voy a contestar lo que pienso. He dicho muchas veces en reuniones de trabajo y también en explicaciones más o menos públicas, cuando he tratado de hablar sobre esta manifestación terrible del terrorismo islámico radical, que, con independencia —y ese sería el gran resumen de mi forma de pensar— de cuáles sean las causas del terrorismo en cada caso, mi opinión es que el tratamiento, la respuesta de un Estado de derecho a un fenómeno terrorista, esencialmente tiene que ser coincidente en todos los casos. Esa es mi forma de resumir lo que pienso. Si quiere entramos a profundizar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Sí, se lo pido, en la medida de lo posible, porque la contestación es muy genérica. Le he alumbrado como posibilidad la distinta naturaleza que tenga un terrorismo y otro y la necesaria reacción diversa a la distinta clase de terrorismo, sobre una idea inquebrantable y muy firme, que es la reacción absoluta al terrorismo, sea cual sea su origen. Obviamente, tiene que haber una adaptación a la naturaleza distinta de fenómenos distintos. ETA no es lo mismo que la yihad y probablemente el Estado español, como cualquier otro Estado civilizado, tiene que reaccionar de manera distinta, desde la contundencia que intenta dar que todos aquellos que quieran romper la convivencia democrática estén entre rejas, sin ningún género de dudas.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Cuando digo la respuesta con independencia de cuál sea la causa de, quiero decir que la respuesta tiene que ser básicamente la misma. Estoy diciendo cosas que S.S. me ha oído muchas veces y también a lo largo de esta comparecencia. Si quiere, digo eso que he dicho tantas veces hablando del terrorismo de ETA en tantos sitios, aplicándolo al terrorismo fundamentalista islámico: solo con el Estado de derecho, solo con la ley, pero con la mayor de las fortalezas que seamos capaces de generar con la ley en la mano. Su señoría me preguntará cómo se traduce la diferencia. Yo he dicho lo que he dicho, es decir, que necesitamos un cambio cultural para poder llegar a tener la misma capacidad, y eso quiere decir que tenemos un camino por recorrer que es un camino que, en parte, he dicho, se va a beneficiar del otro camino pero que, en otra parte, es diferente.

¿Qué es lo que me parece a mí que va a ser lo más complicado en los próximos tiempos? Yo creo que en los países internamente vamos a acabar convenciéndonos de que tenemos que hacer lo que tenemos que hacer, lo creo. Desde luego en España tengo la impresión de que, después de haber sufrido el horror que hemos sufrido el 11-M, estamos obligados a eso. Los ciudadanos no esperan de nosotros otra cosa que eso. Tengo la impresión de que los países que no han sufrido una experiencia —no digo de esta inmensa misma naturaleza— terrorista, tienen más dificultades. Me baso en lo que fue la enorme dificultad de negociar la euroorden, de negociar la decisión marco de armonización del terrorismo, etcétera. Intuyo que ahí va a estar el problema principal. Por poner un ejemplo de lo que quiero decir, en términos jurídicos o judiciales el cómo se facilite la actuación al máximo, con comisiones rogatorias entre un país y otro en relación con el terrorismo islámico, va a ser esencial para que cada país tenga capacidad para combatirlo. En el tema policial, lo mismo. En el tema policial, mi impresión es que o unimos capacidades o tenemos un problema gravísimo. Antes mencioné la cuestión del eventual centro de prevención de grandes catástrofes provocadas por el terrorismo. En su momento, me reuní con media humanidad para hablar de eso y al final acabé concluyendo que había dos países, Alemania e Inglaterra, que probablemente eran los que más habían avanzado en la previsión de este tipo de cosas. Un año después, el resto de los países tenía una enorme dificultad para conseguir llegar

a un mínimo acuerdo con los que habían avanzado un poquito más para aprovecharnos y beneficiarnos de ese tipo de cosas.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo añado: Y la escuela nacional de Protección Civil, con dificultades presupuestarias, para estar en condiciones de cara a esa preparación. Eso no depende de otros países, sino directamente del Estado español y del impulso político que se quiera dar a esa lucha que se proclama contra un fenómeno que es terriblemente preocupante.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sólo un matiz, si me permite.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Se lo traslado como anécdota.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sí. Sólo un matiz, si me lo permite, porque a esto le di muchas vueltas. No tengo nada claro que la Agencia de Protección Civil sea aquella con la que podamos dar respuesta al tema de las grandes catástrofes.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es la que hay en ese momento.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Quiero decir que, a futuro, no lo tengo nada claro. Desde luego, lo que yo defendía desde el Ministerio del Interior es que lo que teníamos que tener muy claro era qué es lo que había que hacer para responder al tema de la catástrofe causada por el terrorismo. Si eso era compatible para armonizarlo con el resto de catástrofes naturales, bien, pero, si no, teníamos que trabajar en esa dirección porque esto es muy serio.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** En definitiva, estoy esperando la contestación concreta. A su juicio, ¿la reacción policial al fenómeno ETA es la misma que ha de producirse al fenómeno del terrorismo islamista, por su experiencia como secretario de Estado obviamente, o es distinta?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Yo he dicho una cosa repetidamente a lo largo de esta comparecencia que expresa muy bien mi forma de pensar y es que habría que llegar a las mismas capacidades. Considero que, para llegar a eso, tenemos muchísimo camino por recorrer y muchas dificultades.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Se llegó en la etapa en que usted fue secretario de Estado?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Ni se llegó en esa ni se ha llegado en esta y tardaremos en llegar.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** ¿Pero se intentaron poner todos los medios para igualar?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Claro, eso sí, pero usted está mezclando lo que digo sobre el pasado con lo que digo sobre el futuro.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Yo no le he preguntado por el futuro —el futuro ha cambiado bastante con respecto al pasado, a la vista está—, pero le estoy preguntando por el pasado que usted gestionó, del que fue responsable como director de la seguridad de este país por debajo del ministro.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Pues dígame exactamente qué quiere saber porque no le he entendido. Perdóneme.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Es que yo le estaba preguntando por la naturaleza de este fenómeno terrorista, por cómo reaccionó el Estado durante los casi dos años en que usted fue secretario de Estado.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Perdone, es que no le entendí.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Probablemente no me habré explicado yo bien. Le he preguntado sobre la base de la información que usted estaba recibiendo de centros como el Nacional de Inteligencia y también de las valoraciones que hacía Europol después de procesar importantes datos en materia de terrorismo islamista que nosotros transmitíamos a esta institución europea. ¿Ha entendido la pregunta?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Ahora, perfectamente.

En estos años, ¿qué es lo que hemos vivido, muy resumidamente? En estos años se ha ido generando, en primer lugar, la conciencia de la existencia de un problema que no diré que no teníamos antesporque este es un problema que está ahí con sus manifestaciones aisladas desde hace ya algunos años, pero se ha ido generando la conciencia en los propios profesionales que tienen que trabajar en esto y en todos los demás; los primeros, recuérdenlo, esos profesionales, lo decía yo al principio de mi intervención. A partir de ahí se han ido generando las capacidades en el seno de cada una de las instituciones: el CNI por su lado, la Guardia

Civil por el suyo y el CNP por el suyo. Esas capacidades —ahí ya podemos entrar en un debate, como usted decía, hasta de presupuestos— se han mostrado, uno, razonablemente establecidas a tenor de la apreciación del riesgo que existía, pero —no hablo de futuro, sino de juicio de pasado— manifiestamente no adecuadas para afrontar el futuro que conocemos desde el 11 de marzo. Ésa es la impresión que yo tengo. ¿Puede plantearse un análisis de esto preguntando por qué no se han generado capacidades superiores en el pasado? Me parece que ese análisis es perfectamente legítimo, siempre que no venga precedido de la expresión esto se hubiese evitado si. Usted, como es persona de un enorme sentido común, no ha planteado esto desde ese punto de vista. No planteado desde ese punto de vista, mi respuesta es: siempre. ¿Debe eso llevar a la consideración —que anteriormente intentaba defender con otros portavoces que no era verdad—, de que no tuvimos la previsión razonablemente exigible a un Gobierno en esas circunstancias? Honestamente, anteriormente contesté que no y vuelvo a contestar que no.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Vaya por delante, a diferencia de la opinión de otros portavoces de grupos parlamentarios, que la opinión de este portavoz es que la masacre del 11-M se podría haber evitado o no; probablemente, no se podría haber evitado. Quizá, posibles masacres anteriores al 11-M, que no ocurrieron, por suerte para este país, sí que podrían haberse evitado. Obviamente, en modo alguno, puede asociarse la imprevisión política, si es que la hubo, con la matanza del 11 de marzo. Es la humilde opinión de este portavoz.

Decía, señor Astarloa, que efectivamente hay una asociación directa entre riesgo y reacción estatal adecuada, utilizando una expresión jurídica, si me lo permite, a diligencia del buen gobernante, en traducción a la diligencia del buen padre de familia del Código Civil. Me voy a permitir leerle algunos datos que quizá apuntan al incremento de ese riesgo. Aquí no hablo como jurista, sino como político, pero con datos más que jurídicos. La sensación que uno tiene es que el riesgo anduvo en progresión geométrica a lo largo de los años 2001, 2002, 2003 y por supuesto 2004; la reacción del Estado no fue precisamente de progresión geométrica, ni siquiera de progresión aritmética, sino lineal, fue sencillamente una línea. Insisto que es la convicción de un político sobre la base de una valoración jurídica de determinados datos ofrecidos a esta Comisión. Si me lo permite, voy jugar con los colores, tal y como lo hice en otra comparecencia. La sensación que uno tiene, después de leer determinados documentos, es que el nivel de riesgo está cambiando de color; empezamos en el verde, donde no hay preocupación posible y razonable porque no tenemos el fenómeno terrorista islamista, pero, en un determinado momento, el color cambia a amarillo, de amarillo cambia a naranja en otra fase, de naranja cambia a rojo en otra fase y, luego, luctuosamente, el 11 de marzo cambia a negro, sin que se pueda asociar posible imprevisión política, si la hubo, con esa matanza. Nada más lejos de la idea que este grupo parlamentario tiene al respecto. En ese juego de alerta, que va aumentado, me permito iniciar la primera llamada de atención: los atentados de Nueva York el 11 de septiembre de 2001. Ahí las cosas cambian, obviando una serie de atentados en las embajadas americanas de Kenia y Tanzania. Sí es cierto que, desde ese momento, hay una percepción social, incluso cultural, de que Occidente tiene un nuevo reto en materia terrorista. El reto está ahí y, como nosotros somos Occidente, estamos bien afectados, el Estado reacciona. Fíjese si el Estado español reacciona que, al poco tiempo, se producen dos operaciones policiales, una de ellas básica, la única de cosecha propia de este país, la operación Dátil, que nos llevó a detener personas, por orden judicial, fruto de las investigaciones de 2001 hasta 2004, incluso, después del atentado del 11 de marzo. Hay una primera intervención policial, el 25 de septiembre de 2001, a requerimiento del Estado belga, hay que detener a miembros del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate y no hacemos absolutamente nada. Sin embargo, en la operación Dátil se detiene al líder Abbu Dahdah —que ya sabemos lo que representa para el 11 de marzo—, es una investigación propia bastante fructífera. Eso significa dos cosas, que el fenómeno terrorista islamista esta ahí y que en principio hay una reacción adecuada del Estado, ciertamente. A partir de ahí la información que llega a su secretaría, a su Gobierno por tanto, hace ver que por supuesto el problema no sólo continúa sino que aumenta el riesgo. Ese nivel de riesgo no es genérico, como se ha dicho hasta 2004, no; se va concentrando. Si se me permite utilizar el método de conocimiento heliocéntrico, el círculo se va reduciendo cada vez más. Le voy a poner algunos ejemplos que se pueden ofrecer, supongo que todo lo que no sea información reservada se podrá comentar. En la segunda edición del documento de Europol (ha reconocido que al menos lo ha leído, aunque sea sintéticamente) se está hablando de objetivos de este terrorismo en redes ferroviarias (estamos todavía en marzo de 2002), que impliquen una alta pérdida de vidas humanas, pesando esa amenaza (dice textualmente este documento) en países en que existen grandes agrupaciones islámicas radicales con capacidad para planear y ejecutar operaciones terroristas.

Me permito un inciso, señor Astarloa, porque usted sabe bien, por distinta información, que este país ha sido refugio, era ya en ese momento refugio de terroristas islamistas que atentaban en otros países; se reconocía que estaban en tránsito, que eran células de apoyo, pero estaban ahí. Ciertamente a nosotros nos tiene que preocupar la seguridad de este país, pero nos tiene que preocupar la seguridad de otros países, máxime si son de nuestro entorno democrático más próximo; así es, ¿verdad? Estaban pasando por delante de nuestras narices para cometer atentados en otros sitios. Ésos tenían,

según estos documentos, facultad sobrada para matar, como desgraciadamente se mató el 11 de marzo; tan es así (ésta es una preocupación de Europol, y todos somos Europol porque transmitimos información y luego la recibimos) que se recomienda acometer de forma urgente una revisión total (estoy leyendo) de las medidas de seguridad destinadas a prevenir posibles atentados terroristas. Sería prudente explorar los nuevos perfiles y los nuevos modos de operar que surjan, incluyendo atentados suicidas después del 11 de marzo. Esto incluye ataques que pretendan causar un gran número de víctimas (uno parece estar describiendo el atentado del 11 de marzo) contra objetivos simbólicos y contra sectores económicos claves como los sistemas de transporte; acto seguido, en meses siguientes el Estado español reacciona, pero reacciona a requerimiento de otros países para detener a terroristas islamistas. Por ejemplo, el 26 de diciembre se detiene a un argelino, porque el propio país así lo requiere. Es un terrorista islamista. El 24 de enero de 2003 tiene lugar la operación Lago, que no se produce por cosecha propia, no es una investigación española, sino que procede de información (dice textualmente el documento) recibida de los servicios de inteligencia amigos que dan cuenta de la actividad terrorista del Frente Internacional Islámico, y también (esto es muy importante) de una comisión rogatoria de un tribunal parisino, de la gran instancia de París, de 16 de diciembre de 2002. Ya sabemos como acabó. Puede que sea motivo de chanza política lo que se dijo por algún político en ese momento, pero no olvide que antes de la chanza política hubo chanza jurídica. Hubo unos expertos… No, no, déjeme que se lo reconozca. Hubo unos expertos judiciales, juez más fiscal, que dijeron que con esos datos no se podía ir a ningún sitio en ese momento; luego, si un político valora de una determinada manera en ese momento y no en otro posterior lo que ocurrió, no ha de tomarse como menosprecio a ninguna razón de Estado ni a nada que se le parezca. En febrero de 2003 la unidad nacional Europol de la Guardia Civil insiste en que ese riesgo está creciendo. Hasta ahora, según dice, España no ha sido objetivo terrorista de la red internacional, pero está sirviendo de plataforma para hacer cosas tan interesante como falsificar, clonar, ser lugar de tránsito, de cobertura, de apoyo a terroristas islamistas. Fíjese lo que se nos estaba metiendo o ya teníamos en nuestro país. Atentaban en otros sitios, pero no había que descartar (lo decía insistentemente la Guardia Civil, lo decía insistentemente el Cuerpo Nacional de Policía y lo decía insistentemente el Centro Nacional de Inteligencia) que en cualquier momento nos podía ocurrir a nosotros.

Aumenta el nivel de riesgo porque quiero recordar que en febrero de 2003 se inicia la guerra de Irak, y dice algún documento; que me consta que usted ha leído, que la guerra es un paso más en la agresión de Occidente contra el islam y, por tanto, que es de suponer un incremento de acciones terroristas contra intereses implicados en la agresión. Después soporta Casablanca el atentado el 16 de mayo. Ya sabemos lo que se opinó políticamente desde el Gobierno sobre ese atentado; una opinión que no era compartida por la Inteligencia de este país, que decía que algo tenía que ver con atentados a intereses españoles. Por tanto, el nivel continuaba creciendo, el objetivo se iba acercando; ya no éramos un país occidental, objetivo genérico, sino que éramos algo más: estábamos implicados en una guerra, y se decía por ellos; otra cosa es que políticamente se pueda opinar de otra manera. Si me deja que le diga lo que opino le diré que no creo en esa opinión, pero su Inteligencia les decía lo que les decía. Ésa era información que recibían ustedes: ¡Ojo! Se está cambiando el color, hemos dejado el verde, por supuesto, el amarillo se desvanece y estamos pasando al naranja. Nosotros continuamos deteniendo a terroristas islamistas a requerimiento de otros países. En un documento se habla del riesgo de alta intensidad. Sirva de ejemplo el atentado contra la Casa de España, porque se entiende que el objetivo ya es directamente España.

Otra edición, la quinta de un documento como es el de Europol, insiste en que Irak es sin lugar a dudas un factor de riesgo que se añade a los ya existentes. Va aumentando, aumenta el riesgo y ese riesgo, tiene un objetivo muy preciso; aquí se puede leer (estoy convencido de que lo ha leído usted): infraestructuras del transporte, y en sus acciones los terroristas buscarán el mayor impacto colectivo, un gran número de víctimas y la alteración de la normalidad social. Se hace una sugerencia sobre ese diagnóstico que se recibe por el Estado español, por tanto por su Gobierno en julio de 2003: hay que investigar lo que hasta ese momento no se había investigado, como financiación, falsificación, clonación, lugar de tránsito de terroristas. Se dice por este documento europeo, en cuya redacción hemos participado, que este país no puede seguir siendo un paraíso para terroristas islamistas que matan en otros sitios. Eso es lo que se viene a decir políticamente.

Nosotros seguimos con operaciones policiales: en agosto de 2003 la operación Aguadulce, a requerimiento de la Fiscalía de Hamburgo. Alemania está preocupada por lo que está pasando aquí, por la impunidad que existe en este país. Se continúa con la operación Dátil (por eso he dicho que es la única de cosecha propia); se detiene a un argelino a requerimiento de Argelia, se detiene a un marroquí implicado en el atentado de Casablanca a requerimiento de Marruecos. El 18 de octubre de 2003 llega el conocido comunicado de Osama Bin Laden (cambia el color sin ningún género de dudas por una sencilla razón, porque ahora España aparece como el segundo objetivo prioritario): Nos reservamos el derecho de responder en el momento y lugar oportuno contra todos los países que participan en esta guerra injusta, en particular Gran Bretaña, España, Austria, etcétera. Eso se estudia por nuestra Inteligencia, y los datos de ese estudio le llegan al Gobierno de este país. Los datos son contundentes: cuando un país

ha sido amenazado expresamente por Osama Bin Laden se produce un atentado; es más, en otro documento se puede leer que en seis ocasiones ha habido un vídeo y en cuatro el atentado se ha producido en 43 días. De manera que el color ha cambiado y de qué manera. Por si fuera poco, otro comunicado de Al Qaeda, el de Abu Mohamed al Ablaj, de 7 de noviembre de 2003 (hemos hablado del comunicado de Osama Bin Laden en octubre), afirma textualmente que va a tener lugar un atentado violento dentro de los países occidentales que se mencionaron en la cinta por Osama Bin Laden, salvo Estados Unidos; es decir, España está y está ahí en la zona de preferencia. Todo esto, insisto, lo valora Inteligencia, lo valora también Europol y sobre esa amenaza da cuenta permanente al Gobierno español. Incluso en esa sexta edición, que es de enero del 2004, se llega a decir: parece ser un indicador importante que se va a producir un ataque a corto plazo. (Repito que es de enero del 2004); incluso fecha ese posible ataque a los intereses españoles dentro o fuera de nuestro territorio el 1 o el 2 de febrero del 2004, porque esa fecha tiene un determinado valor simbólico. Ya sabemos que ese rojo que se puede traducir en los meses de octubre, noviembre, enero y febrero de este año 2004, pasa a negro el 11 de marzo. Sobre la base (perdone que me haya extendido más de la cuenta en esta introducción) de lo que es mi preocupación por la adecuada reacción del Estado, le pregunto: Si esta información le iba llegando puntualmente, ¿no debía de haber cambiado el régimen de respuesta que el Estado, ese Estado de derecho que usted menciona, da a este otro terrorismo del que algo sabíamos?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Yo tengo que esforzarme, señoría, en primer lugar…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Casi por seguirme, lo siento.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): No, no; no pensaba decir eso. Digo que tengo que esforzarme, en primer lugar, por hacer comprender algo que hasta este desarrollo de la comparecencia no he debido conseguir de acuerdo con lo que le escucho, que es que todos esos documentos que con gran acierto ha ido enumerando y leyendo no son algo ajeno al Gobierno de España, de lo que el Gobierno de España se va enterando de aquella manera (unos sí, otros no, otros al cabo de años) y en relación con los cuales no hace nada. No, no; ténganlo muy claro porque es importante, incluso para el ejercicio actual de la política antiterrorista contra el terrorismo islámico radical que procede hacer ahora a la mayoría socialista. Esos papeles forman parte de la acción del Gobierno en la lucha contra el terrorismo islámico radical…

El señor **RASCÓN ORTEGA:** De evaluación, pero no de acción política.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Déjeme; yo le he escuchado muy atento, muy calladito.

Por eso he dicho gráficamente en algún momento de la comparecencia que es que ésos son míos; es que son míos. Las órdenes de servicio que una a una ha ido recordando de la Guardia Civil y de la Policía basadas de una instrucción en cada caso de la Secretaría de Estado responden a la comprensión de la amenaza, del riesgo y del problema que tiene en ese momento el Ministerio de Interior, la Secretaría de Estado de Seguridad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me parece muy importante que quede establecido, de acuerdo entre todos, que esto forma parte esencial de la acción del Gobierno, porque esto ahora leído todo seguido proporciona al oyente una sensación que, al margen del 11-M por medio, con ser todo lo relevante que es, es importante que el oyente tenga, que es: tenemos una amenaza gravísima. No hay el calor social ni el calor de las fuerzas políticas, ni la convicción de que eso que está en los papeles de Europol (que no ha leído no ya nadie, sino ninguno de los presentes hasta que han tenido que ocuparse de este trabajo) es importante que cale en la sociedad. Por eso forma parte de la acción del Gobierno; por eso reivindicaba la pequeña cuota que me corresponde de ese esfuerzo. A partir de ahí esto no es: hay unos que lo tienen claro y hay otros que no se ponen a trabajar; no, no, esto forma parte del trabajo. Quiero que tenga clara una cosa (el Ministerio del Interior hoy lo tiene claro, porque si hay algo que esta Comisión pone de relieve es que no hay más papeles que se le puedan achacar al Gobierno anterior que los que ya hayan salido y eran bien pocos), que el Ministerio del Interior tiene, por ejemplo, un plan contra el terrorismo islámico radical de la Guardia Civil que pido yo después de lo de Casablanca. Es un papel que pueden pedir; que yo sepa no consta en la Comisión. ¿Eso a qué responde? Responde a lo mismo que le estoy contestando, a que estamos haciendo todo aquello que creemos que tenemos que hacer para que todo el mundo tenga claro que ésta es la amenaza y que tenemos que contrarrestarla.

Yo no sé si a estas horas de la tarde procede que yo saque una de las cientos de fichas de lo que el Gobierno ha estado haciendo. Su señoría me dice: Esto será tal. Ahora yo me pondría a leer uno a uno lo que hicimos en medios materiales, lo que hicimos en personal, etcétera. Hay uno, al margen de lo que hablemos a nivel interno, que es muy expresivo (no ya de que no hay la más mínima despreocupación por parte de aquel Gobierno en relación con esto sino de que ha sido una actividad frenética, y lo he dicho en mi primera intervención), de liderazgo, y es verdad. Probablemente tiene que ver también con la sensibilidad muy especial que tenemos quienes hemos padecido tantos años el

terrorismo (a lo mejor a otros les cuesta más), pero es un hecho. El grupo de los Cinco nace porque España y Francia, que son las que están trabajando bilateralmente contra el terrorismo de ETA y contra el terrorismo islámico, tienen claro en un momento determinado que ante la nueva amenaza (podían seguir reuniéndose para tratar las cosas de ETA) es absolutamente imprescindible que la Unión Europea se ponga en marcha cuanto antes, pero como mover la Unión Europea es complicado se decide empezar por una reunión a cinco para ir haciendo un trabajo que sirviera luego para los demás. Ése es el origen del grupo de los Cinco, que se reúne, como usted sabe muy bien, en Jerez al día siguiente del atentado de Casablanca, aunque no estaba planeada esa coincidencia. Muchos de los señores que todavía nos aguantan aquí a estas horas en esta sala estaban allí cubriendo la información y saben muy bien lo importante que fue establecer entre los cinco un hilo de trabajo que hoy perdura y del que espero que se esté beneficiando España y el Gobierno de España en relación con el terrorismo islámico. Le digo más (estoy resumiendo todo porque no puedo ponerme a decir que en el año tal hicimos tal; si quiere lo hacemos; paramos un momento y dedicamos la tarde entera a que yo explique todo esto y usted diga si era suficiente o no era suficiente), el grupo de los Cinco designa, por ejemplo, una reunión periódica antiterrorista para el terrorismo internacional (comillas) islámico-radical de los directores de Policía de nuestros países que se empieza a reunir desde la reunión de Jerez hasta hoy, y a la que supongo que seguirá acudiendo y que está haciendo avances extraordinarios en algo (a ver si consigo explicarlo bien) que no es diplomacia. Yo no le estoy hablando de diplomacia sobre el terrorismo; le estoy hablando de avanzar en la colaboración operativa en la lucha contra el terrorismo, es decir, que se reúna este señor y yo, que somos responsables policiales de la lucha antiterrorista, e intercambiemos en ese acto todo lo que podamos intercambiar para perseguir al señor que parece que puede estar involucrado en lo de Casablanca, a los dos señores que están en Londres y que parece que se han relacionado con un alemán que está relacionado con el de Casablanca, al señor que está en Madrid que es el primo de… Eso es lo que significa crecer en el grupo de los Cinco.

Del grupo de los Cinco ha salido otra cosa (ya sé que me estoy alargando, pero intento dar una explicación pálida de lo frenético que ha sido todo esto), que en un momento determinado se considera esencial para lucha contra el terrorismo especialmente relacionado con el que pueda provenir del Magreb, que es (entiendo que alguna documentación le han mandado sobre eso) el grupo Tres más Tres. El grupo Tres más Tres nace del grupo de los Cinco, y es una propuesta para que los tres países europeos con Túnez, Argelia y Marruecos intenten por delegación de los demás ir generando un mismo clima de colaboración con tres países que tienen problemas con el terrorismo y, sobre todo, que tienen enormes problemas entre ellos para colaborar en la lucha antiterrorista. Todo eso es lo que (al hilo de producir papeles, como los que S.S. ha leído, y suscribo todos porque estoy detrás de todos ellos) estamos haciendo. Además todo esto ha generado una dinámica que, en fin, espero que sea la correcta para llegar a donde yo creo que tenemos que llegar: que al final se asuma de verdad, absolutamente a fondo, la filosofía de que solos ninguno de nosotros vamos a poder y que o los Estados suman lo que tienen que sumar, o estamos perdidos y al desafío para nuestra libertad y para nuestro modelo de convivencia y para nuestra democracia no se puede dar ninguna respuesta. A partir de ahí se explica; no me diga que es fruto de la espontaneidad, y de que las operaciones que con toda justicia ha recordado como operaciones importantes al principio (tampoco he querido yo repetirlas, porque no tiene fundamento) se hayan prolongado una detrás de otra hasta el día de hoy. Ya no entro a debatir la chanza política; usted sabe muy bien cuál es mi opinión sobre la chanza política (yo creo que respondía al momento en el que estábamos, a tener unos instrumentos de explicación de las cosas); pero no quiero entrar en esto, quiero ir a lo positivo. Para mí lo positivo es comprobar que no hemos evitado lo que no hemos evitado, pero hoy es un hecho que nuestra Policía se muestra como la más eficaz en relación con las operaciones de esta naturaleza. Esto se suele decir sólo en relación con todas las operaciones (desde la operación Dátil en adelante) que han tenido lugar. No, no, lo digo por eso y por otra cosa que podemos explorar también con calma (es bueno que SS.SS. lo vean, aunque no sea en el seno de mi comparecencia), que es la colaboración extraordinaria que las fuerzas de seguridad españolas están teniendo con las demás fuerzas de seguridad, por ejemplo, Marruecos y el tema Casablanca, a través de Eurojust, a través de la relación bilateral con Francia, a través de la relación bilateral con Alemania; todo eso. Además de todo eso, porque no es sólo eso lo que proporciona más eficacia, sino que poco a poco ha ido ganando fortaleza.

Ahora hay que hablar de la imprevisión de aquel Gobierno en relación con el terrorismo islámico (estábamos todavía en la fase de que mentíamos). Yo tenía la impresión de que en modo alguno nunca esto sería, jamás, un instrumento para hacer política, pero tengo que decir que me llevé (tampoco quiero meter ningún dedo más en ningún ojo más) un sofocón horroroso la primera vez que le oí hablar al ministro del Interior sobre esta cuestión; me llevé un sofocón horroroso, porque la afirmación realizada por el señor ministro del Interior era inmediatamente contestable diciendo: Te diremos lo mismo después del primer atentado que sufras. Tengo que añadir que el señor ministro del Interior corrigió, y a partir de ese momento sobre este asunto no tengo nada que decir. Que no nos pase lo mismo hoy en los trabajos de la Comisión, que es lo que yo trataba de decir en mi primera intervención. Por supuesto que nosotros tenemos la responsabilidad de

estar en el Gobierno en el momento en que se produce el atentado, pero no pretendamos documento a documento, que son los nuestros, deducir que nosotros no nos enterábamos de nada y no hacíamos lo que teníamos que hacer. Ese es mi mensaje.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Por supuesto, no tiene nada que ver con el mensaje que yo probablemente, con error, he tratado de trasladarle. Precisamente lo que yo quería trasmitirle es que un diseño político, venga de quien venga (repito, venga de quien venga), ajustado a una realidad, a la realidad del terrorismo islámico, exige determinadas reacción. Si falla el Estado, ¿falla un gobierno, el que esté? No, fallamos todos. Se trata de que no falle ese Estado sencillamente. Para eso, pensando en el futuro, señor Astarloa (creo que lo entiende perfectamente), es su comparecencia, una comparecencia positiva cara al futuro: para pensar qué hay que hacer en este país para que algo así no vuelva a ocurrir. ¿Eso conlleva automáticamente exigencia de responsabilidad política del anterior Gobierno? A mí eso no me preocupa; a mí me preocupa saber si efectivamente se hizo lo que se tenía que hacer y se podía hacer, no por los ciudadanos, que nada sabían, que ninguna información recibían, sino por los responsables de este país, por el Gobierno de la nación, que iba recibiendo datos y que tendría que procesarlos y reaccionar adecuadamente. ¿Para evitar, insisto una vez más, el 11-M? No, para dotar a este país de una política antiterrorista, (fíjese, ahí va un halago) contra el terrorismo islamista igual que contra ETA nada más y nada menos. Se ha hecho bien contra ETA, y le puedo poner el ejemplo, aunque sé que hay otros portavoces que discrepan: dispersión. ¿Por qué no se hizo con otros terroristas islamistas que estaban reagrupando células que iban a matar (deberíamos de saberlo, si no es que este Estado no se entera) como efectivamente lo hicieron? Esa es la realidad.

No hablemos de responsabilidad política, no es necesario, aunque se deduzca, algo habrá, y habrá que exigir responsabilidad a quien no ha hecho sus deberes, porque estaba actuando u omitiendo en nombre del Estado. Convendrá conmigo en que el Estado no hizo sus deberes, y eso los ciudadanos tienen que saberlo. Ahora se hacen muchas cosas; es muy fácil reaccionar cuando las cosas han ocurrido, pero había que reaccionar sobre la base de los datos que había con anterioridad y que hubieran exigido unos años antes una reacción, la misma que está ocurriendo actualmente. Eso me permite ponerle algunos ejemplos. Efectivamente, ahora se sobredotan de traductores determinados servicios de seguridad porque ha ocurrido lo que ha ocurrido. Yo le hago una pregunta muy sencillita, muy de sentido común y para ser contestada por un gobernante responsable. ¿Usted cree que con 40 traductores del Cuerpo Nacional de Policía y siete de la Guardia Civil pueden intentar enterarse de lo que en este país puedan hacer los terroristas islamistas? Yo le adelanto la contestación: Es obvio que no. ¿Cree usted que con estos datos que nos suministró el Gobierno sobre el número de personas que trabajan contra el terrorismo islamista se puede uno sentir mínimamente satisfecho de sus gobernantes por haber adoptado con la diligencia debida esa reacción que todos debemos? Estamos hablando de un aumento del 13 por ciento entre 2001 a 2004 en las escalas ejecutiva y básica y del aumento de tres vehículos y tres motocicletas para un país de 41 millones de almas. Por último, ¿usted cree que un país (el país somos todos, señor Astarloa, no le quepa la menor duda, no nuestro anterior Gobierno) que no ha formado en materia antiterrorista Guardia Civil ni Cuerpo Nacional de Policía hasta el año 2004 puede y está en condiciones de reaccionar frente a ese terrible terrorismo de la naturaleza que conocemos? Es obvio que no. Vengan o no vengan responsabilidades políticas, el Estado no ha hecho sus deberes, sin ningún género de dudas.

No tengo más preguntas, señor presidente, pero sí una reflexión, porque comparto completamente, señor Artarloa, esa exigencia de cambio cultural para enfrentarse al terrorismo islamista, aunque yo voy a ser un poco más autocrítico, si me lo permiten, no con mi anterior Gobierno, sino con todos los que tenemos responsabilidades públicas. La sociedad tiene que cambiar, pero siempre, no cabe la menor duda, los que tenemos responsabilidades públicas debemos ser los motores de esa sociedad. Ese cambio solo lo podrá producir un impulso político adecuado, y no nos llamemos a engaño; en el diseño constitucional actual ese impulso político lo ha de dar el Gobierno de la nación. ¿Y en qué frente? Permítame que se lo describa con brevedad, señor presidente, y acabo. Colaboración internacional, sin ningún género de dudas; lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y más todavía, sin duda. Mayor justicia social para el islamismo no radical; lo que se está haciendo y mucho más. Y en tercer lugar, y esto es lo que en cierto sentido afecta a la esfera de responsabilidad que tuvo en su momento: mayor y mejor racionalización de los medios para luchar contra el terrorismo islamista. Aquí se luchaba bien contra el terrorismo etarra, había coordinación; había una relación fluida, en la medida de lo posible, para atacar ese fenómeno que tenía su especificidad y su propia naturaleza; pero no para hacerlo de igual manera contra el terrorismo islamista, que tenía una naturaleza radicalmente distinta a la etarra y que requería por tanto una reacción radicalmente distinta, la que a mi juicio —si me permite un juicio de valor— no se produjo.

Gracias, señor Astarloa, por su comparecencia, y perdón, señor presidente.

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Muchas gracias a usted, señor Rascón, como siempre, por su tono y también por sus reflexiones.

No sé si podríamos ponernos de acuerdo, porque, tal y como usted lo ha explicado, con su enorme inteligencia expositiva, yo no puedo estar de acuerdo. Aunque tiene usted la generosidad de no decir el Gobierno no hizo sus deberes, sino el Estado no hizo sus deberes; y ahí engloba a la sociedad y a los demás…

Cuando he dicho lo que he dicho, que tenemos que asumir juntos un gran salto cultural en todo esto, también he hablado en términos de país. Lo digo porque tienen ustedes, con otros grupos de la Cámara, la mayoría, que es la que va a aprobar unas conclusiones, y puede aprobar unas o puede aprobar otras. El mensaje que yo, humilde compareciente, dejo aquí para su trabajo es el siguiente: no se camina por la buena dirección si a un error no contrastado, o mejor dicho a una acusación no contrastada al Gobierno anterior —¡mentían como bellacos!— le sustituye un ¡tenían una imprevisión…! —cuando desaparece lo de la mentira, aparece lo de la imprevisión—; y mañana, si esto de la imprevisión queda fuera del debate político, como supongo que quedará, porque no es verdad en los términos de decir que esto pasa por imprevisión, entonces estaremos en otro sitio. En ese sentido, yo no puedo aceptar lo que, con gran habilidad, usted planteaba.

Vuelvo a lo particular y lo general; fíjese, me dice usted: es que es razonable que en un país haya 40 traductores. No sé si se han molestado en mirar los que tienen los demás países, pero es igual. Tampoco le voy a preguntar cuántos tenemos de euskera, por ejemplo, desde hace no sé cuántos años; yo lo sé, pero no se lo voy a preguntar. Quiero decir que, a veces, de cara a la gente, parece que con una muestra de botón se pone en evidencia todo lo que ha sido: bien se trabajó en una cosa, pero en esto se ha trabajado mal. Pues en esto no se ha trabajado mal; se habrá podido trabajar mejor o peor, pero en esto no se ha trabajado mal, en absoluto. En esto hemos sido líderes —insisto—, con nuestras carencias y nuestras dificultades.

Pero, fíjese, si es que no reconocer eso tiene un problema añadido, porque va pasando también vez tras vez. Lo que antes me planteó el señor Llamazares: traductor de instituciones penitenciarias, no sé qué. Y sale el Gobierno muy contento, a continuación, y dice: y nosotros vamos a poner traductores. ¿Y qué le pasa al Gobierno? Pues algo lógico, porque no se forman especialistas de según qué cosas en un cuarto de hora. Le pasa que alguien le dice: todavía no ha contratado a ninguno; están en ello para contratar a uno, y ya, lo de muchos, *vuole tempo*. ¡Claro! Por eso la gente sensata que sabe de esto y se ha sentado aquí ha dicho: hagan ustedes, en mi recomendación, un plan de dos o tres años, para poner en marcha. Porque, fíjese, todo esto que ahora se está diciendo, es —sépanlo, porque es así— lo que el secretario de Estado tenía encima de la mesa puesto por las mismas personas que se lo han puesto a ustedes encima de la mesa para este ejercicio. Y el que ha negociado la oferta publica de empleo de policías y guardias civiles, de la que ustedes están en este momento haciendo realidad los papeles que tienen encima de la mesa y que yo tenía encima de la mesa, fui yo. ¡Claro! Eso viene de la constatación de algo, vuelvo a no entrar en el terreno de la apología que decía el señor Olabarría, y es que en los meses previos, además de hacer nosotros los papeles que ahora alguien nos tira a la cabeza en Europol, las órdenes que hacen los cuerpos, cada uno de los informes; además de dedicarnos por el mundo a intentar que nos acepten nuestra filosofía sobre el terrorismo, también el terrorismo islámico, como es natural, estábamos haciendo montones de planes: el plan de personal de la Guardia Civil, el plan de personal del Cuerpo Nacional; es decir, lo sensato que ustedes, espero, estén haciendo en este momento para afrontar lo que inevitablemente tienen que afrontar. Si es lógico. A partir de ahí, sean sensatos, permítanme que lo diga, y no tiren esto a la cabeza de los demás. No es por ahí por donde tenemos que empezar a construir.

Estoy de acuerdo con sus palabras finales. Se construye sobre lo que usted ha dicho, se construye sobre cada una de las cosas que ha enumerado y, además, sobre otra que yo dije al principio y que mantengo, que es un mensaje directísimo no a ustedes que sé que piensan probablemente lo mismo que yo, sino a quien hoy tiene la responsabilidad desde el Gobierno de gestionar esto, y es que desde el tratamiento completo y exacto, desde la verdad de las cosas, no desde van los papeles que ponen en evidencia que el Partido Popular ahí andaba renqueando y otros no van. A mí me duele no tener encima de la mesa, o ustedes en la comisión, el plan contra el terrorismo de la Guardia Civil de julio de 2003, me duele. ¿Por qué no se lo han mandado? ¿Por qué? Si está ahí. Y luego podremos hacerlo en un ejercicio, en dos o en tres. ¿Entiende lo que le quiero decir? Las condiciones que usted pone, más busquemos todos juntos la verdad. Sin tirarnos las cosas a la cabeza, busquemos todos juntos la verdad. Ese es mi balance.

El señor **PRESIDENTE:** Para un segundo turno para efectuar alguna precisión, solamente el señor Del Burgo me ha pedido la palabra. Espero que no se reabra el debate porque el resto de los portavoces, dado el tiempo que llevamos de comparecencia, generosamente no van a hacer uso de la palabra, salvo que haya alguna alusión. Le ruego al señor Del Burgo que sea lo más preciso y lo más breve posible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No voy a prolongar la estancia entre nosotros del señor Astarloa, después de tantas horas de comparecencia. Por tanto, tengo que renunciar a muchas de las cuestiones que tenía previstas plantearle, y bien que me duele tener que hacerlo, pero haciendo honor a la petición del presidente, voy a tener que dejarlas en el tintero. Pero algunas precisiones sí haré, señor presidente, sin ánimo de reabrir ningún debate, simplemente porque tal vez

haya habido alusiones a este grupo parlamentario o a miembros del mismo que no puedo dejar de aclarar.

En primer lugar, recurrentemente se saca a relucir las palabras del ministro Acebes a las tres menos cuarto de la tarde del día 13, en las que se le imputa, sin ningún fundamento en mi opinión, la idea de que él estaba afirmando la prioridad de ETA en ese momento, cuando no era cierto. Yo tengo que pedir que se lean con detenimiento las declaraciones del señor Acebes el día 13 a las 14:45 para llegar a la conclusión de que el señor Acebes, cuando habla de la prioridad de ETA, se está refiriendo a cómo en el primer momento la prioridad era de ETA por las razones que ya en su momento se habían expuesto. En ningún momento a las 14:45 está afirmando que esa es la prioridad, sino simplemente que todas las líneas de investigación están abiertas, que habrá resultados pronto y que, además, no podía especificar, porque hubiera sido una irresponsabilidad, que poco tiempo después se iban a iniciar las primeras operaciones policiales tendentes a la detención de personas vinculadas al 11-M.

No puedo hablar ni debo hablar ya de los famosos robots, que fue uno de los engaños de la preparación de la documentación del Gobierno en relación con este asunto. Afortunadamente, esta Comisión ha seguido sus trabajos y en un informe reciente que nos ha sido enviado se nos dice que esos robots no tuvieron absolutamente ninguna influencia en la investigación y que, además, se enseñaron el día 13 a seis personas, pero que, en absoluto, tuvieron ninguna influencia en la investigación, lo cual quiere decir que todo el montaje que se hizo sobre que ya la policía desde el primer momento manejaba robots —vinieron las fotos en todos los periódicos y uno de ellos era de raza árabe—, pues evidentemente no es así; pero en fin no le quiero preguntar sobre eso. Sí quiero incidir sobre dos aspectos, aunque también me hubiera gustado que el compareciente expresara alguna opinión respecto a la intervención del portavoz socialista, señor Pérez Rubalcaba, cuando a las nueve y media de la noche interviene diciendo que necesitamos un gobierno que no mienta a los españoles, pero, sobre todo, porque añade, además, que el Partido Socialista conocía las líneas de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de donde ellos ya deducían que, como conocían esas líneas de trabajo, el Gobierno estaba mintiendo. Me hubiera gustado que nos hubiera podido especificar algo en este sentido pero, en fin, renuncio a ello.

Quiero centrarme solamente en dos cuestiones que a mí me parecen muy importantes. En primer lugar, se ha hablado aquí de la movilización de la sociedad española respecto al terrorismo islamista. Evidentemente, no tiene la misma intensidad esa movilización que la que existe contra ETA. También tengo que aclarar unas palabras que se imputan al señor Aznar: Bajar la guardia. He leído detenidamente su libro donde habla de esto y lo único que dice es que, así como fuimos capaces de concienciar a la sociedad española para reaccionar frente al terrorismo de ETA, no lo conseguimos respecto al terrorismo islamista; bajamos la guardia, dice, en ese aspecto y no porque estuviéramos bajando la guardia respecto a la previsión necesaria frente a los atentados islamistas, sino que no fuimos capaces y bajamos la guardia en el sentido de concienciar a la sociedad española. Tengo que decir —no sé si coincidirá el compareciente conmigo— que creo que seguimos sin hacerlo; no estamos concienciados; no percibo en la sociedad española ninguna especie de reacción frente al terrorismo islamista porque está asumida por el conjunto de la sociedad la idea perversa de que nos merecimos este atentado como consecuencia de nuestra espuria participación en Irak; es decir, nos dieron con la misma medicina y nos lo merecimos. Me da la impresión de que ahí está la causa, a pesar de que ya hemos visto, por activa y por pasiva, que la guerra de Irak nada tiene que ver, como lo demuestra que podían estar atentando ya contra la Audiencia Nacional y ya no tiene nada que ver la guerra de Irak puesto que nos marchamos de allí.

Por último, señor presidente, la posición de nuestro grupo respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ha habido una manifestación en el sentido de que este grupo, algunos portavoces, estuviéramos poniendo en cuestión el buen nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Quiero enlazar con una frase que ha pronunciado en sus últimas palabras el señor Rascón: El Estado no ha cumplido sus deberes. Pues bien, tengo que decir que no comparto esa precisión porque el Estado es un ente muy abstracto. Tendría que decir —no sé si el compareciente lo comparte conmigo— que determinados funcionarios y miembros del Estado, tal vez, no cumplieron con sus deberes y que eso es precisamente sobre lo que esta Comisión de investigación debería tratar, y creo que así será. La próxima semana vamos a poder tratarlo y, aunque muy parcialmente, por lo menos vamos a intentarlo. Hay cosas que conocemos y aquí ha habido un debate esta mañana muy profundo sobre la previsión en relación con el terrorismo islamista, e incluso se ha llegado a decir que la única cosecha propia fue la operación Dátil. Tengo que decir sobre esa operación que la gente que estaba en la operación Dátil, o vinculada a ella, y que luego tuvieron participación en el 11-M, estaban siendo seguidos y vigilados por el juez Garzón.

Lo que hay que determinar es si hubo o no hubo actuaciones negligentes por parte de quienes tenían determinadas obligaciones en relación con las actividades que luego resultaron conducentes al 11-M. Eso es lo que esta Comisión de investigación tiene que tratar necesariamente, porque podemos estar imputándole al Gobierno anterior la idea de que no había tomado las previsiones necesarias, dados los riesgos que asumía por su participación en Irak, o simplemente porque había nacido el nuevo fenómeno terrorista islamista y que atacaba a occidente, y ahora resulta que no nos han cogido desprevenidos. Al Qaeda no nos cogió despre-

venidos, entre otras cosas porque no sabemos ni siquiera si atentó Al Qaeda. No nos cogieron desprevenidos, estábamos muy prevenidos hasta el punto de que todos, por activa y por pasiva, por el norte y por el sur, estaban controlados o eran confidentes de la policía o de la Guardia Civil o podían estar controlados de una u otra forma. Sin embargo, desgraciadamente, se produjo el atentado. Por tanto, lo que tenemos que ver es si hubo esas negligencias.

Finalmente, se ha puesto en cuestión si nuestro grupo parlamentario tiene o no confianza en las instituciones —termino con esto, señor presidente—. Sí, tengo plena confianza en las instituciones de la justicia, tengo plena confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero permítame, señor presidente, que diga que cuando en esta misma sala han comparecido los actuales responsables del Ministerio del Interior y nos han dicho que no hay que investigar nada ni sobre confidentes ni sobre conexiones, porque todo estaba muy claro, evidentemente —permítaseme—, tengo dudas de la voluntad investigadora de una de las instituciones que es el Ministerio del Interior.

Agradezco al señor Astarloa la profundidad y el rigor con que ha contestado a todas las preguntas de los comisionados.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Astarloa, ¿desea hacer algún comentario?

El señor **EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Haré algún comentario, aunque solo sea por agradecerle al señor Del Burgo sus palabras. Quiero decirle a él y a todos que yo, además, interpreté en su momento y me sentí muy solidario con las palabras del libro del señor Aznar que ahora ha recordado el señor Del Burgo. Lo hice en una entrevista en Radio Euskadi en su día, diciendo que yo tenía el mismo sentimiento en mi piel. Al final esto se lleva para siempre. Esa era la reflexión de un presidente del Gobierno que ha luchado como nadie contra el terrorismo y que se ha encontrado con una circunstancia como esa.

Además, comparto absolutamente la reflexión que hacía ahora el señor Del Burgo. Obvio es recordarlo, porque lo he hecho a lo largo de la comparecencia. Tenemos unas extraordinarias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; allí donde se produce, dentro de las fuerzas y cuerpos de seguridad, como en cualquier otro sitio, una desviación indebida ha de investigarse y ha de corregirse con toda evidencia, sobre todo y en primer lugar, por las propias fuerzas de seguridad para que nadie pueda tomar la parte por el todo, y que unos señores que están terminando con ETA, que han hecho un trabajo extraordinario contra el terrorismo islámico y que estoy seguro de que a las órdenes del nuevo Gobierno lo van a seguir haciendo contra todos los terrorismos y por la seguridad de todos los españoles, tengan el reconocimiento que merecen y no el juicio que genera que haya señores que les producen otra imagen. En relación con estos, espero que se investigue hasta sus últimas consecuencias. Ese era mi mensaje para el resto de los grupos de la oposición —ya lo saben y no lo voy a repetir—, todos juntos debemos investigar hasta el final para saber la verdad, y lo sabremos, no tengo ninguna duda.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señor Astarloa por esta extensa comparecencia y, fundamentalmente, por las aportaciones que ha hecho a los trabajos de la misma.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.

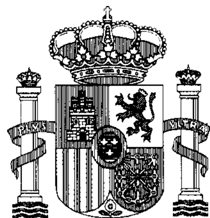
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 19**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 32

celebrada el lunes, 22 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL TENIENTE CORONEL, EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN (ASTURIAS) (RODRÍGUEZ BOLINAGA). (Núm. de expediente 212/000398)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy.

En primer lugar, recibimos a don Antonio Rodríguez Bolinaga, teniente coronel, ex jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Gijón, agradeciéndole su amabilidad al acompañarnos en los trabajos de esta Comisión.

Damos la palabra al primer grupo parlamentario que va a intervenir. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señor presidente.

Señor teniente coronel, quiero agradecer su comparecencia —aunque obligada por imperativo legal— en esta sesión de la Comisión de investigación sobre los sucesos, antecedentes y consecuentes en relación con los atentados del 11 de marzo, cuya creación fue acordada por este Congreso de los Diputados el pasado mes de mayo.

Señor presidente, tengo muchas cuestiones que plantear en mi interrogatorio y, en cualquier caso, confío en la generosidad que siempre le caracteriza en el uso del tiempo.

Señor Rodríguez Bolinaga, le voy a formular muchas preguntas concretas, a las que usted puede contestar con toda la amplitud que quiera, aunque en la mayoría de los casos le pediré respuestas escuetas y claras.

Señor Rodríguez Bolinaga, según nos han explicado anteriores comparecientes, compañeros suyos, en Asturias existen, a diferencia del resto de provincias de España, dos comandancias: una en Oviedo y otra en Gijón. ¿Cómo están organizadas territorialmente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En lo que se refiere a la costa, la Comandancia de Oviedo limita con Lugo, llega hasta Muros de Nalón, a continuación viene el puesto de Soto del Barco, que corresponde a la comandancia de Gijón, y que extiende su demarcación hasta el límite con Santander. En cuanto a lo que se refiere al interior, la Comandancia de Oviedo limita con Lugo y con León, y su puesto más oriental es el de Cabañaquinta, en el término municipal de Aller. A continuación, viene el puesto de Laviana, que corresponde a la Comandancia de Gijón, que limita igualmente con León y con Santander.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, Avilés, aunque es demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, ¿estaría dentro del ámbito territorial de la Comandancia de Gijón?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cierto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuáles son las obligaciones que desempeña el jefe de la Comandancia de Gijón?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A la jefatura de una comandancia le corresponde dirigir y supervisar los servicios en general.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por debajo de la Comandancia de Gijón hay un comandante jefe de operaciones. ¿Cuáles son sus funciones?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es la mano derecha del jefe. El comandante jefe de operaciones desarrolla las operaciones que le asigne el jefe de la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En el año 2001, ¿quién estaba al mando de los servicios de la Comandancia de Gijón?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Estaba yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Estaba usted.

¿Quién estaba al mando de la unidad orgánica de Policía judicial de Gijón?

El señor **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El hoy capitán Montero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuándo oyó usted por primera vez los nombres de Antonio Toro Castro y Emilio Suárez Trashorras?

El señor **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El

nombre de Trashorras lo oí a partir del momento de la detención realizada por la Policía Nacional, a finales de marzo de 2004, más o menos. El nombre de Antonio Toro o Toño Toro lo oigo en el año 2001 por una confidencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuando después se inició la Operación Serpiente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cierto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En la primavera de 2001, don Francisco Javier Villazón Lavandera fue a denunciar a la comisaría de policía —primero a la de Gijón y, después, según parece, a la de Avilés—, unos hechos relacionados con una trama de venta de explosivos a gran escala. ¿Le comunicó a usted o a la Guardia Civil algo de estas denuncias, al tratarse de una cuestión de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Cómo es la pregunta? ¿La policía?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El señor Lavandera, al parecer, según le consta a esta Comisión, fue a denunciar a dos comisarías de policía, primero a la de Gijón y después a Avilés, la existencia de una trama de explosivos. Como consecuencia de eso, ¿le comunicó algo el Cuerpo Nacional de Policía a la Comandancia de Gijón?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Posteriormente este señor, ante la falta de respuesta de la Policía, fue a denunciar los hechos a la Guardia Civil y sin embargo ustedes sí le escucharon. ¿Es cierto que el señor Villazón Lavandera llamó al Centro Operativo de Servicios (COS), diciendo que quería informar y denunciar unos hechos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tengo que hacer una observación y es que usted ha empezado la pregunta diciendo: la Policía no le hizo caso. Creo que la Policía sí le hizo caso porque policía inicia una operación, que ellos llaman Pipol, que no le puedo decir exactamente cuándo la empiezan, no sé si fue en mayo o junio del año 2001, pero sí sé, por la prensa, que los días 27, 28 ó 29, a finales de julio, Policía Nacional revienta, explota la operación y detiene a 18 ó 20 personas, no sé a cuántas, y también coge material, incauta y demás. Es decir, Policía Nacional sí que hace caso de la confidencia de Lavandera.

Otra cuestión es que la única base que tuviera la policía para hacer esa —a ver si lo digo bien— operación fuera Lavandera o además tuviera otras fuentes, eso no lo sé. Pero repito eso porque su pregunta, como parte de ese principio de: Policía no le hace caso, tengo que decir que creo que Policía sí le hizo caso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Bien, pero, en cualquier caso, cuando el señor Villazón Lavandera llama al Centro Operativo de Servicios, esa operación Pipol se ha desarrollado y llama diciendo que quería informar y denunciar unos hechos. Le pregunto, ¿fue así?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Quedó reflejado en el estadillo que lleva el COS la llamada del señor Lavandera?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Efectivamente, el COS confeccionó un informe pequeñito diciendo: fulanito de tal, a tal hora ha llamado a este centro e hizo un extracto sobre los comentarios que había hecho el señor Lavandera por teléfono.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué día fue?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo recordar que fue sobre el 26 de agosto; seguro que fue el 26 de agosto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Del año 2001?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Del año 2001.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué suboficial estaba de servicio en el COS aquel día?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No lo recuerda.

¿Tiene constancia de que el suboficial de servicio que recibió la llamada diera cuenta al comandante jefe de operaciones?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El suboficial de servicio lo pasó directamente a información. ¿Por qué? Porque son mis normas. El COS es un centro permanente de servicio y entonces sobre aquello que él recibe tiene mis instrucciones o, mejor dicho, tenía mis instrucciones y el COS directamente manda lo que corresponda a la unidad que él entiende que debe hacerlo. Si la unidad que lo recibe considera, consideraba que no era correcto, entonces consultaba conmigo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero en ningún caso se informaba al propio comandante jefe de operaciones?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No le voy a decir tajantemente que no se le informara.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿En este caso concreto?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Vuelvo a repetir que en este caso concreto no le voy a decir tajantemente que no se le informara, pero sinceramente creo que no se le informó.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Esa información que llegó a través del COS, ¿le fue trasladada a usted por el propio comandante jefe de operaciones, por el servicio de información, por cualquier unidad? Me refiero a ese momento.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En ese momento no. A mí se me traslada con una fecha, el 30 de agosto podía ser, y lo que se me traslada por el teniente de policía judicial es que el hombre me da ya el informe operativo del agente que ya se ha entrevistado con Lavandera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Quién tomó la decisión de que el guardia Campillo se reuniera con el señor Villazón Lavandera?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tengo que entender que la tomó el jefe del servicio de información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Quién era el jefe del servicio de información?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En aquellos momentos el titular no se encontraba, estaba en el extranjero en una misión de la Guardia Civil y era el sargento Amaro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El sargento Amaro era el que en ese momento desempeñaba esa función.

¿Cuándo y dónde se entrevistaron los señores Campillo y Lavandera?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que la entrevista fue el día 28 y el lugar exacto no lo sé, pero no fue en la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Fuera de la comandancia.

¿Se hizo algún informe, nota informativa, con la entrevista que Campillo realizó a este informador, el señor Lavandera?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros, cuando nos entrevistamos con un confidente, el agente que se entrevista lo que hace es un informe operativo en el que se contienen esos elementos que el agente considera interesantes desde el punto de vista policial. Efectivamente, el agente Campillo hizo un informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Después de ese informe operativo que hizo el guardia Campillo, ¿se hizo una nota informativa por parte de otros responsables de la comandancia sobre el propio desarrollo de la entrevista?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿La Policía judicial hizo una transcripción de la cinta en la que se recogía la entrevista entre el señor Lavandera y el guardia Campillo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que

es interesante, si me permiten, que explique un poco lo que es la cinta. La cinta para nosotros es de trabajo, y me explico. Cada agente, a la hora de entrevistarse con un confidente, necesita, evidentemente, un elemento de memoria que le sirva de base para realizar su informe policial o su informe operativo y cada agente utiliza un medio, hay gente que tiene muy buena memoria y utiliza la memoria biológica, por decirlo de alguna forma, y hay otros que tiran de papel y otros que tiran de cinta. Digo esto para aclarar que la dichosa cinta no es obligación presentarla, no es obligación pedirla y el mando no sabe si el agente, al realizar su entrevista, ha utilizado cinta o no, así de fácil y así de sencillo. En este caso sí que se sabe que el agente ha utilizado cinta porque en su informe operativo hacía constar que había grabado la conversación, pero a mí y al teniente de la Policía judicial lo que nos interesa es el informe policial. Ustedes imagínense, y pongo un ejemplo sencillo, si tengo cinco agentes en este momento haciendo cinco entrevistas de una hora de duración y luego tengo que coger las cinco cintas y ponerme a escucharlas, evidentemente me sale mucho más cómodo hacer yo las cinco entrevistas directamente. No sé si me explico. A mí lo que me interesa son los informes policiales.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero cuando el guardia Campillo realiza la entrevista con el informador, señor Lavandera, hace un informe operativo y según nos acaba de decir usted, son unas notas, unos comentarios, un resumen, que está basado en la propia entrevista y que después está sustentado en la cinta. Ese informe operativo, ¿a quién se lo entrega el guardia Campillo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se lo entrega a su jefe, el sargento Amaro. Luego pasa al teniente de Policía judicial…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se adjunta también la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sinceramente, no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero lo normal es que adjunte la cinta, independientemente, para que pueda seguir…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no. Entonces me he expresado mal cuando he contado lo que es la cinta. Vuelvo a repetir: la cinta es un soporte de memoria que no es obligado utilizar y que yo como mando o el teniente de Policía judicial como mando no tenemos por qué pedirlo, repito, porque no es obligado…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ya, pero una vez que se utiliza, aunque no es obligatorio, y es un soporte de memoria, si se traslada con la información la memoria le servirá para otros, si no la memoria no se traslada.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La cinta vale para regrabarla con la siguiente conversación si mantiene, digamos, sus cualidades técnicas, si la cinta se estropea se tira. Lo que quiero decir, en síntesis…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se pueden sacar copias también, no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no lo sé. Lo que quiero decir, si se me permite, es, primero, no sé si se adjuntó la cinta, pero, sinceramente, tampoco es una cosa que me preocupase porque lo que quiero, como he comentado antes, es ver el informe policial para tomar mis decisiones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Vamos al contenido de la información y después nos referiremos ampliamente a la cinta, si le parece.

¿De qué informa el señor Villazón Lavandera? ¿Identifica a los señores Toro y Trashorras en la trama de venta de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Él identifica a Toro y facilita una serie de documentos sobre coches de venta, transferencias y demás, y a Trashorras, que yo sepa, no le identifica. De hecho, en el informe operativo del agente no aparece Trashorras.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuándo conoció usted por primera vez el contenido de la información facilitada por el señor Lavandera? Acaba de mencionar la fecha del 30 de agosto.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Aproximadamente. Yo conocí el informe policial, que contiene todo aquello que el agente que realiza la entrevista valora como interesante policialmente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Quién se lo traslada a usted?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo recordar que fue el teniente Montero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Que era el responsable de la unidad de Policía judicial en ese momento.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Adoptó usted alguna medida preliminar al tener conocimiento de las confidencias del señor Lavandera?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cuando estudio el tema no lo considero tema de terrorismo y entonces lo paso a Policía judicial. Si lo hubiera considerado tema de terrorismo, lo hubiera asignado al servicio de información. Me refiero a la investigación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Consideró que no era terrorismo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, consideré que no era terrorismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿El guardia Campillo se entrevistó con el informador, señor Lavandera, en otras ocasiones posteriores a ese primer encuentro?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo sé, hubo otra entrevista, que fue la primera entrevista que hizo Policía judicial con Lavandera, y a esa entrevista positivamente sé que fue Campillo, pero porque fue Campillo el que presentó, digamos, al señor Lavandera al personal de Policía judicial que se iba a hacer cargo del tema. En esa entrevista sí sé que estuvo el señor Campillo. Si después hubo alguna otra entrevista de Campillo con Lavandera, que no lo sé, tampoco le encuentro motivo. Lo que sí hubo son entrevistas de Policía judicial con Lavandera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se entrevistó el teniente Montero con el señor Lavandera y confirmó el contenido de la información que este informador había facilitado al guardia Campillo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A primeros de septiembre, pudo ser el 2 o el 3, no lo sé, hubo una entrevista en la que efectivamente estuvo el jefe de la unidad orgánica de Policía judicial, estuvo otro miembro más de la unidad orgánica de Policía judicial y el señor Lavandera. Esa entrevista fue en la comandancia y en esa entrevista lo que se constató fue que el informe operativo que había hecho el agente Campillo era correcto, puesto que al señor Lavandera se le preguntó por esos temas, él volvió a repetir sus argumentos y no dijo ninguna cosa que no estuviera en el informe policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Reiteró los datos que le había dado al guardia Campillo, no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Reiteró los datos que el guardia Campillo había hecho constar en su informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿En cuántas ocasiones se celebraron entrevistas entre bien el teniente Montero u otros miembros de la unidad de Policía judicial con el señor Lavandera?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No le puedo decir, dos, tres más, una, no lo sé, sinceramente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se grabaron esas entrevistas? Si usted lo sabe, usted era el comandante.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me sonrío y le pido perdón por la sonrisa, pero ya le he dicho antes que cada agente utiliza sus medios de retención o sus elementos de memoria. No es obligatorio…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ya, pero le he preguntado si usted lo sabe, si lo ha preguntado antes o después.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): He preguntado en esa primera entrevista que se hizo; me estoy refiriendo a la primera entrevista de Policía judicial con Lavandero, que cronológicamente sería la segunda entrevista. Esa primera entrevista sí que se grabó y no se hizo ningún informe de la entrevista, para ser exactos, porque —repito— Lavandera no dio ningún dato nuevo respecto a lo que el agente Campillo había hecho constar en su informe. Entonces se consideró que era insistir en los mismos argumentos que los que había

dado al agente Campillo. Ya le digo que de esa entrevista no se hizo informe policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿La cinta que había oído, que es la que había reseñado la entrevista del señor Campillo con el señor Lavandera, fue escuchada por los miembros de la Policía judicial, por el teniente Montero o por cualquiera de sus subordinados?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que no, pero no le puedo decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No lo sabe.

¿Hay alguna cinta grabada por el teniente Montero de esa segunda conversación con el señor Lavandera? De la segunda conversación que usted me habla con el señor Lavandera, que tiene al parecer el teniente Montero, ¿hay una segunda cinta grabada?

El **TENIENTE CORONEL, EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN (ASTURIAS)** (Rodríguez Bolinaga): Esa primera conversación del teniente Montero con el señor Lavandera se grabó por estos días —luego se lo dirá mi coronel—, se ha investigado a ver si la cinta todavía permanecía en las dependencias y no se ha encontrado. Lo que dice tanto el teniente Montero como el otro agente que estaba presente es que —vuelvo a repetir— el señor Lavandera no facilitó ningún dato nuevo respecto a lo que figuraba en el informe policial y entonces esa entrevista se consideró sin valor policial en el sentido de: no me han dado ningún dato nuevo más, por tanto seguiremos trabajando a partir de los datos que hay en el informe policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y no se trasladó hacia arriba esa cinta en la escala de mando de la comandancia y en su caso de la zona?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Para qué? Perdone, ¿para qué me la van a dar? Vuelvo a repetir que yo quiero el informe policial. Ya sé que soy un poco pesado con el informe policial, pero lo que me interesa es el informe policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero no tiene sentido que si se graba una conversación en una cinta cualquiera de las unidades que intervienen se queden con una copia y el original se vaya guardando por si después es necesario trasladarlo a la autoridad judicial?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Esa cinta, de entrada, dudo que tuviese valor judicial; y lo dudo de entrada porque son cintas que se repican y dudo mucho que un juez…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero sería un importante instrumento de apoyo y de recuerdo de memoria, como acaba de decir usted.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, pero ya le comento que el apoyo es el informe policial. Sé que soy muy pesado, le ruego que disculpe mi insistencia…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo también lo seré.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): …pero yo quiero el informe policial. Yo me leo el informe policial y el elemento de memoria que utilice el agente me es indiferente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A usted no le llegó esa cinta?

El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga): No me llegó.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ni ninguna otra de esta operación? En otras operaciones sí le llegaban cintas, ¿o nunca le llegaban cintas?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Mi tiempo vale mucho —no se moleste— para estar escuchándome las cintas…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Habrá subordinados suyos que sí puedan hacer esa función, porque usted es el máximo responsable de la comandacia.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por supuesto que hay funcionarios que hacen esa función. El que se entrevista es el que luego hace la función del informe operativo. Repito que la cinta es su elemento de memoria y él utiliza su cinta para recordar esas

cosas que él piensa que se le han podido escapar, si cree que se le ha escapado algo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se entrevistó en alguna ocasión el señor Lavandera con otros miembros de su comandancia, además del teniente Montero?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por lo que me dijo el teniente Montero sé que en más de una ocasión se entrevistaron con Lavandera, pero cuántas veces —creo que se lo he comentado antes— no le sabría decir; una, dos, tres, veces, no le sabría decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Aparte del teniente Montero podía haber otras personas de la unidad de Policía judicial que se hubiesen entrevistado con el señor Lavandera.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La investigación la llevaba la unidad orgánica de Policía judicial, con dos o tres hombres que eran los que estaban trabajando el tema.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Recuerda usted quiénes eran los que estaban trabajando?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me parece que uno era el entonces sargento Ferreiro; pero que la entrevista la hiciera Ferreiro, la hiciera Montero…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pudieron ser ocho ocasiones, como ha manifestado el señor Lavandera, según hemos podido leer porque no tenemos su testimonio?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No creo que fueran tantas. A mí me consta que fueron tres. Bueno, yo tengo conocimiento de tres, ahora con todo este lío no puedo decir que no haya habido ocho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha podido entrevistarse el señor Lavandera con otros miembros de otra comandancia, de otra unidad de la Guardia Civil, ajena a la Comandancia de Gijón? ¿Le consta a usted algo de eso?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por lo que dice el señor Lavandera, después de entrevistarse con nosotros se entrevistó con Policía Nacional otra vez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me refería dentro del ámbito de la Guardia Civil. ¿No sabe usted?

El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga): Que yo sepa, con otras unidades no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Contrastaron en algún momento con el Cuerpo Nacional de Policía en Asturias los datos que tenían sobre la trama de explosivos que le había sido denunciada o trasladada por el señor Lavandera?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Nosotros pedimos información a Policía Nacional sobre sus detenciones y demás y ellos nos dieron lo que consideraron oportuno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y qué le dieron?

El TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga): Por ejemplo las fotos de Toño, de Trashorras…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Toño es Antonio Toro Castro, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí. Fotos de Romero Romero, fotos que luego nosotros utilizamos con el confidente. Por eso sé que hubo más de una entrevista, porque al confidente se le mostraron las fotos para que identificara a la gente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La operación Serpiente ¿quién la dirigió?

EL TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga): Yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted personalmente. ¿Conocía el comandante de Operaciones la operación Serpiente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si Policía judicial está trabajando y tiene una dependencia del

comandante, evidentemente el comandante sabe de la operación Serpiente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero en función de ese dato exclusivamente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): De ese dato exclusivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué oficial coordinó la operación Serpiente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El teniente Montero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Quién estaba al mando del operativo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El teniente Montero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué investigación se practicó, qué pesquisas se realizaron?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Muchas y muy variadas. Lo primero que había que hacer era identificar a Toño. A partir de ahí hay que empezar a buscar en los ficheros, si se tienen bien y si no se tienen se recurre a Policía Nacional. A continuación tenemos que pedir fotografías y luego también hacer gestiones de cuál es su domicilio, lugares de trabajo, antecedentes, etcétera, y no solamente con él sino con todo el personal que como consecuencia de las gestiones que se hacen con Toro van surgiendo en su entorno.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se pidió intervención de comunicaciones telefónicas, entrada en domicilio, seguimiento a denunciado?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. No se pidió porque —voy a intentar ser muy breve— ya he comentado que cronológicamente Lavandera da su confidencia a Policía Nacional, primavera del año 2001. A finales de julio Policía Nacional lleva a cabo su operación y detiene a 18 ó 20 personas —la verdad es que no sé el número exacto— y también aprehende material. En agosto, un mes después de que Policía Nacional haya ejecutado su operación, es cuando a nosotros nos llega la confidencia y empezamos a investigar. Y al final estamos llegando siempre a un muro, por decirlo de alguna. ¿En qué sentido? Que allí donde llegamos nosotros Policía Nacional ya ha pasado. Para sintetizar el tema, nosotros no hicimos ningún registro domiciliario. Es más —y así creo que quedaría más claro—, nosotros no judicializamos la operación porque no tenemos nada que judicializar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Quién decidió que no se judicializara la operación?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Para judicializar una operación tenemos que tener delante un delito; es decir, hay que hacer unas diligencias porque hay un delito. Pero si no tengo delito porque las cosas malas, por decirlo de alguna forma, que ha hecho Toño y su entorno ya están judicializadas por Policía Nacional, no voy yo detrás de él a hacer otro atestado. ¿Me explico? Por eso nosotros no judicializamos la operación, y como no la judicializamos no llegamos a pedir intervenciones telefónicas (recuerdo además, como curiosidad, que en aquella época Toño Toro estaba en prisión) y por supuesto tampoco pedimos mandamientos judiciales para registrar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ustedes hablaron y estuvieron en contacto con la Policía Nacional para saber que estaban investigando y que coincidían los hechos con lo que a ustedes les había denunciado el señor Lavandera ese verano?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si él no nos dice que ha denunciado a la policía que Toño Toro maneja explosivos y es lo que nos denuncia a nosotros y empezamos a hacer gestiones y nos enteramos de que está en prisión, ¿qué más quiere que le diga?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** A ustedes cuando les informan ya le dice el propio Lavandera que está en prisión y le sigue dando nuevos datos de operaciones distintas. ¿Ustedes cruzan la información con la Policía Nacional para ver si están hablando de la misma cosa en dos actuaciones distintas?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El único nuevo dato que recuerde que él dio es que había un socio que le va a ofrecer la venta de un coche y que le dice que tiene 400 kilos de explosivos que se los tiene que quitar porque la policía está encima. Ese es el único nuevo dato que había dentro del informe operativo res-

pecto de lo que hizo Policía Nacional; ese es el único nuevo dato.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero con ese nuevo dato ustedes siguen investigando y llegan a judicializarlo o hablan con la Policía Nacional, le trasladan ese dato para no incidir sobre un mismo elemento o simplemente dan por supuesto que es así?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros investigamos por nuestra parte y llegamos, repito, al muro de que allí donde nosotros íbamos llegando Policía Nacional ya se había ido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ustedes sabían en ese momento que ese socio que se menciona era un confidente de la policía, que era el señor Suárez Trashorras? ¿Sabían ustedes que era confidente de la policía?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Cómo voy a saber yo eso? La policía no va por ahí diciendo quiénes son sus confidentes y yo tampoco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A ustedes les pasaron algún dato sobre ese extremo, sobre la investigación que estaba realizando la policía?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. ¿Se refiere usted a si Policía Nacional me dio cuenta de lo que estaba haciendo? Por supuesto que no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ustedes no le pidieron tampoco a la Policía Nacional que les informara de qué estaban haciendo por si estaban investigando en paralelo los mismos hechos y podían estorbarse, si me permite la expresión?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En paralelo no podía ser porque —vuelvo a repetir las fechas— Policía Nacional procede a sus detenciones a finales de julio y la confidencia a nosotros nos llega en agosto, luego no puede haber investigación en paralelo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Hablaron ustedes con la Policía Nacional en Asturias para ver si la información que tenían se refería a hechos nuevos o hechos sobre los que ya estaba trabajando la Policía Nacional y, además, estaban judicializados y eran la operación Pipol o no? Porque lo que está dando usted a entender es que como ya estaba la operación Pipol, la operación Serpiente no tenía ningún sentido. La única forma —digo yo por puro sentido común— para saber si lo que ustedes estaban investigando es lo mismo que inició la Policía Nacional es hablar con ellos. ¿Lo hicieron?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros a la Policía Nacional le pedimos datos, pero no datos de la operación sino datos sobre los detenidos, y le pedimos fotografías. Ellos nos dieron lo que buenamente pudieron.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero no les dieron datos sobre el objeto de la operación realizada por ellos o que estaban realizando?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Le voy a decir más, a ver si sitúo esto. Policía Nacional no nos dio cuenta siquiera de que había aprehendido dieciséis cartuchos. No sé si me he explicado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De acuerdo con el protocolo de funcionamiento la Guardia Civil es competente en materia de armas y explosivos. ¿No le dio traslado en ningún momento? Eso lo ha dicho el señor Carretero en esta Comisión. A mí me parece una situación escandalosa…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo ya se lo estoy diciendo. ¿Usted puede decir: Les dio la policía? No me dio, no a mí, a la Guardia Civil no nos dio ni siquiera eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Dijo el señor Carretero que pensaba que ustedes se habían enterado de eso por la prensa, por los periódicos, que cuando salió publicada la operación se había enterado. ¿Esa es la forma de comunicarse de la Policía con la Guardia Civil?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se ve que últimamente sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Trasladó usted la marcha de las pesquisas que habían realizado o el resultado de las investigaciones al entonces coronel y hoy general Laguna?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Si me permite, brevemente, si todas las operaciones que abro y que no funcionan, quiero decir que no fructifican, las doy me dirán: ¿Para qué abres tanto? A mí cuéntame lo realmente… Es decir, nosotros abrimos una operación y si esa operación fructifica y necesitamos apoyo lo pedimos, y si no necesitamos apoyo la ejecutamos solo y cuando la hemos terminado es cuando damos cuenta de todo el tema.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En las reuniones periódicas que —según manifestó en esta Comisión el coronel Laguna— celebraba creo que semanalmente con los dos jefes de las dos comandancias asturianas, ¿usted informó en algún momento que habían puesto en marcha una operación llamada Serpiente a partir de una confidencia?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No recuerdo habérselo comentado al coronel. No digo que no, pero no lo recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Otra pregunta al margen y después volveremos con esta cuestión. Con su experiencia, ¿le parece normal que sin que nadie le hubiese solicitado ni preguntado se revele públicamente la identidad del ciudadano que informó de una actividad o unos hechos presuntamente ilícitos, como puede ser el señor Lavandera? ¿No es eso poner en riesgo sin necesidad al informador?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me parece descabellado, pero permítame que le haga una puntualización. Creo que fue el día 25 de marzo del año 2004 cuando el señor Lavandera dio una entrevista al periódico *El Comercio*.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero ocultaba su identidad.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo, en cuanto lo vi, sabía que era Lavandera. La Policía Nacional también lo sabía. No sé si me explico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El general Laguna, el pasado 15 de octubre, en esta Comisión de investigación, cuando se refirió a la operación Serpiente, identificó al informador señor Lavandera, al que mencionó por su primer apellido, Villazón. Yo tomé nota y después lo he visto en el «Diario de Sesiones», página 47. Por cierto, este señor se llama Francisco Javier Villazón Lavandera, no Francisco Javier Lavandero, como se dice en la nota, llena de errores, de 10 de octubre, de la Dirección General de la Guardia Civil. Nadie le preguntó al señor Laguna quién era el informador y lo contó en esta Comisión. Me pareció una temeridad. Me alegra coincidir con usted.

Volvamos a la cinta de casete y, si me lo permite el señor presidente, haré un comentario antes de hacer la siguiente pregunta al compareciente. A este grupo parlamentario nos hubiera gustado conocer todos los pasos dados en relación con el testimonio del señor Lavandera, sus conversaciones con los distintos agentes, guardias o mandos de la Guardia Civil, sus grabaciones, pero se han vetado varias comparecencias, entre ellas la del propio señor Villazón Lavandera y la del guardia civil señor Campillo, cuyos testimonios son muy relevantes para esta Comisión. Nos parece que lo lógico, lo normal es que hubiéramos podido conocer de primera mano la información que el señor Lavandera facilitó a la Guardia Civil, a quién se la facilitó, interrogar al señor Campillo para conocer qué paso con dicha información, qué conversaciones se grabaron, cuáles no se grabaron, a quién se facilitó la información dentro de la escala de mandos de la Guardia Civil, si se adjuntaron o no las cintas que contenían parte de ese interrogatorio, qué se hizo después, y así poder seguir el hilo de la información y de unas grabaciones que en un determinado momento se quedan o no en un cajón, o se quedan en varios cajones; no sabemos qué pasó con ellas. Todo ello nos parece que es muy importante, que es muy relevante para esta Comisión y para el conocimiento de los hechos objeto de la investigación.

Hoy le tenemos aquí a usted, señor Rodríguez Bolinaga, y tenemos que preguntarle sin haber hecho esas preguntas anteriores que a lo mejor nos permitían entrar en otro nivel de detalles que usted puede o no facilitarnos, pero no tenemos conocimiento directo en muchos casos. Vamos a agosto del año 2001, en que el agente Campillo grabó en una cinta de casete la conversación con el señor Lavandera en la que le dice, entre otros extremos, que Toro —en la cinta menciona también, por lo que se ha visto, a Trashorras— andaba buscando compradores para los explosivos, y en concreto compradores que supiesen montar bombas móviles, y hay algunas referencias a la marcha a Marruecos una vez que quedara libre el señor Toro. Y redactó una descripción informativa, que usted ha llamado informe operativo o policial, donde figura el contenido de la cinta, el contenido de lo que era la confidencia.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El contenido de todo lo que el agente considera de interés policial; de todo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A quién le facilitó esa información el señor Campillo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si no recuerdo mal a su jefe, al sargento Amaro, que en esos momentos era el jefe accidental del Servicio de Información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Hizo una copia de la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo sepa no. Además, no es necesario.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es que la nota de la Guardia Civil del pasado día 10 hace referencia a que hay una copia de la cinta. De la lectura de la nota de la Dirección General de la Guardia Civil parece que hay una copia de la cinta y otra quedaba en la comandancia.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lamento decirle que tendrá que preguntar al que redactó la nota.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ya. Nosotros lo hemos leído y como le tengo a usted; después preguntaré a los comparecientes. Redactó una nota no sé quién. ¿Sabe usted quién redactó esa nota? No lo sabe.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Yo no fui.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted no fue. Entonces usted no sabe si se hizo una copia, si trasladó el original y se quedó con una copia, si se quedó con el original y trasladó la copia…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La Comandancia de Gijón no hizo ninguna copia, empecemos por ahí. Y sigamos: la Guardia Civil no tiene ningún protocolo respecto al material que se use de apoyo a la memoria. Me explico. Yo voy a mantener una entrevista con usted y puedo llevar grabadora o no. Supongamos que la llevo, grabo la conversación, hago mi informe policial y a continuación esa cinta, imaginemos que está muy repicada y ha perdido calidad, la tiro; imaginemos que es nueva, la reutilizo. No sé si me explico. Pero no hay ningún protocolo que me diga: oiga, cuando usted grabe una conversación, la tiene que poner en el ficherito número veintitantos que corresponde... ¿Me explico? O sea, no hay protocolo en la Guardia Civil. Finalmente, no se hizo ninguna copia porque en principio no es necesario.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El que informa sabe que le están grabando. Es una grabación abierta, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A veces sí y a veces no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En este caso ¿no sabe usted?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no he querido entrar en eso. Usted me ha preguntado antes no sé qué de valor judicial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No, no. No le he dicho valor judicial; le he dicho en su caso si quería trasladar…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En principio, hay gente a la que estamos grabando y no se entera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En este caso no sabe usted. ¿O sí lo sabe?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En este caso no lo sé, pero pienso que no lo sabía. Hablo de la conversación con Campillo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué hizo el teniente Montero? ¿Escuchó el contenido de la cinta grabada por Campillo o por el suboficial que nos ha mencionado antes?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo sepa, no, porque ellos trabajan como trabajo yo: van a por el informe…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero ¿no lo sabe usted o sabe seguro que no la oyó? ¿O usted…? ¿Lo sabe o no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¡Hombre!, yo no puedo decir seguro, seguro, que no la oyera. Ahora, yo le digo que estoy convencido, a título personal, de que no la escuchó.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y amplió la información después el teniente Montero? Me acaba de decir usted que después entrevistó a Lavandera, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Exactamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Al guardia Campillo no se le encomendó después ninguna misión, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Sobre este tema?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sobre este asunto.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. El pertenece a Información…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y era otra unidad la que estaba…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Como yo opto…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se hicieron otras grabaciones de las conversaciones de los guardias o cargos con el señor Lavandera?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Se hicieron otras grabaciones? Me consta que la conversación, la primera que tiene con la Policía judicial fue grabada, como le digo, y que en esa entrevista, como sucede que no se aportó ningún dato nuevo respecto al informe policial que hizo el guardia Campillo, ni siquiera se hizo informe de esa segunda cinta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No se hizo informe. ¿Y esa segunda cinta sabe usted dónde está?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La hemos buscado estos días, como le comentaba. Bueno, la hemos buscado…, la ha buscado mi actual coronel y la cinta no ha aparecido. Yo pienso que la cinta fue repicada, regrabada. Esa es mi opinión, pero tampoco digo yo…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Quién era en el año 2001 el superior jerárquico inmediato del teniente Montero?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Directamente ¿no? El comandante de Operaciones no tiene responsabilidad intermedia.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El comandante de Operaciones tiene las responsabilidades que le asigna el jefe de la comandancia. Es perfecto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y el teniente Montero qué información le trasladó a usted?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El informe policial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El informe policial. Y usted fue el que tomó la decisión de no seguir adelante, al ver que no había elementos suficientes para…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo estoy en el trayecto, en la investigación…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Lo que usted me ha explicado antes, sí.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Al final se llega a la conclusión de que la Policía Nacional se nos ha adelantado en todas las facetas. De hecho, se podría decir que lo que hizo la Guardia Civil fue supervisar, sin pretenderlo, supervisar la investigación que había hecho la Policía. Íbamos siempre detrás de ellos. No sé cómo explicarlo. Donde ya iba, ya había estado la Policía, por decirlo de alguna forma.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero insisto en que cuando ustedes vieron que había llegado la Policía, en ningún momento... Ha dicho usted que los datos que le facilita a usted la Policía son fotografías y poco más.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Son datos operativos: me dan la fotografía y cosas de esas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero le reclama usted a la Policía que le informe sobre lo que están haciendo para no…?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ellos ya lo había hecho. Le recuerdo que ellos ya lo habían hecho. No son dos operaciones simultáneas sino dos operaciones…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ya lo habían hecho, sí. ¿Lo sabe usted, lo sabe de forma oficial porque se lo comunica la Policía, o simplemente porque comprueba que la Policía está delante?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo lo sé porque me entero de las detenciones por el periódico; yo lo sé porque el propio confidente —y eso sí que lo refleja el guardia Campillo en su informe operativo— ya le había dado los mismos datos a la Policía Nacional y porque donde yo voy ya está todo…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero usted ha dicho dos cosas. Primero, a usted le denuncian unos hechos donde se habla de explosivos y en ningún momento la policía les traslada que hay explosivos, con lo cual no tienen elementos para pensar que están hablando de cosas que puedan tener concatenación o vinculación en cuanto a las personas, pero en cuanto a los hechos delictivos puede ser distinto. En ningún lado aparece en la información de prensa que era el método de comunicación que se había establecido para acceder a la policía.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no he dicho eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted casi lo ha dicho, pero en cualquier caso lo digo yo. En la información de prensa no aparece la referencia a explosivos ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí aparece, pero a usted no se lo habían comunicado. Simplemente aparece una cantidad pequeña, algún detonador, un arma…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Dieciséis cartuchos…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Era suficiente para pensar que estaba relacionado con las cantidades importantes de explosivos que a usted le habían mencionado? Estamos hablando de 400 kilos, de 300 kilos…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se dicen muchas cantidades y muchos números. Me parece que se habla de 400 kilos; 400 kilos son muchos kilos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La cantidad de explosivos que usted se entera por la prensa que en la operación Pipol ha intervenido la policía ¿era una cantidad suficiente para que se lo hubiesen tenido que comunicar a ustedes, a la Guardia Civil?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que era una cantidad suficiente no solamente para comunicarlo sino además para investigarlo, claro, ahora, cuatro años después, pero hay que tener en cuenta que no es lo mismo ver las cosas en el año 2001 que en el año 2004.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y por qué cree que no lo se lo comunicaron?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted no sabe ni lo que hicieron, ni siquiera si se retiró del sumario ¿no? No tenemos acceso a ese sumario pero hemos leído.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso no lo puedo saber porque no son mis diligencias.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A qué otros mandos de la comandancia se trasladó la información facilitada por Lavandera o, en su caso, las cintas?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A nadie más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Supongo que de forma general estará previsto que cada unidad que es destinataria de una información, y si además de esa información se acompañan otra serie de documentos que pudieran ayudar para refrescar la memoria, como podía ser una cinta, en ese caso, si se trasladaron cintas, cada unidad se quedaría con una copia ¿no? ¿Ese sería un mecanismo de funcionamiento?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es que no se trasladan cintas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No se trasladan nunca cintas?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En la que era mi unidad, no; en otras no sé, no le puedo decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y algún mando de su comandancia escuchó el contenido de las cintas en el año 2001?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo sepa, no. Ya le he comentado antes que no hay protocolo. En la Guardia Civil, hasta donde yo sé, no hay protocolo que establezca qué se hace con las cintas —le pido perdón por ser tan repetitivo— porque, de entrada, no hay obligación de utilizar cintas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo también soy repetitivo. ¿Usted en ningún momento oyó en el año 2001 esa grabación?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por tanto, tampoco lo trasladó al coronel Laguna.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y el informe operativo de la operación Serpiente —porque me imagino que primero se hace un informe operativo— que hace el guardia Campillo me imagino que es un informe operativo final —no sé si es la expresión adecuada—; en ese informe operativo la cinta o las cintas no se incluyen. Tampoco se incluye siquiera la conversación del teniente Montero ¿no? La referencia al teniente Montero en la conversación que tiene posteriormente con el señor Lavandera.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es una cosa que hemos comprobado. En el expedientillo que se hizo no aparece siquiera la mención a la segunda entrevista con Lavandera pero primera entrevista en lo que respecta a Policía judicial. No aparece referencia y entonces hemos tenido que basarnos en sus elementos de memoria, en este caso memoria biológica, nada de cinta. A primeros de septiembre, más o menos, hubo una entrevista en la comandancia y la grabamos, y no se hizo informe operativo porque —perdone por repetirlo otra vez— Lavandera no dio ningún dato nuevo que no estuviera en el informe operativo del guardia Campillo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y en el expediente, que usted ha calificado de expedientillo, de la operación Serpiente se hace referencia a las otras entrevistas que el señor Lavandera tiene con otros miembros de su comandancia? En su caso ¿a cuáles? Porque usted nos ha dicho que puede haber hasta ocho, cuatro, cinco…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sé que una es segura, la que hubo en la comandancia que se grabó con el teniente Montero. Esa, seguro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Las demás constan en el expediente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Hay otra que consta, que se hizo —creo que fue— a primeros de noviembre o un poco antes. En esa, además, consta porque se le enseñaron a Lavandera fotos sin nombre y no lo reconoció; entre ellas, una de las fotos que se le enseñó fue la de Emilio Trashorras y no lo reconoció. Lo digo como referencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Vayamos, si le parece, a la aparición de la cinta en octubre de este año. Gracias a la publicación del diario *El Mundo* el pasado día 10 de noviembre, hemos conocido la existencia de

una cinta de casete en la que está grabada la conversación que el guardia Campillo mantuvo con el señor Lavandera. Ante esa noticia la Dirección General de la Guardia Civil se vio obligada a hacer pública una nota, ese mismo día, el 10 de noviembre —por cierto, lamentable e inverosímil en muchos de sus extremos—, por la que se informa que el guardia del puesto de Cancienes, David Robles Ramos, encontró a mediados del 2003 en el interior de un cajón de una mesa que había pertenecido al servicio de información de la Guardia Civil la cinta grabada por el señor Campillo. ¿Así fue?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Que la cinta la encontró en el cajón?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No lo sabe usted?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es lo que dice el guardia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted sabe que eso es lo que dice el guardia.

¿Cómo es posible que una cinta de casete, que como documento sonoro debe estar debidamente protegida, aparezca en el cuartel de Cancienes?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ese documento sonoro es un elemento de soporte de memoria que utiliza el guardia Campillo. Como he comentado también, en la Guardia Civil no hay ningún protocolo que defina qué hacer con una cinta que se ha utilizado en una entrevista con un confidente. ¿Cuál es la norma? La norma no escrita es que la cinta se usa, se graba, el guardia hace su informe operativo y luego esa cinta la echa en una caja y el siguiente coge una cinta y… Esa es la norma, que no está escrita en ningún lado, es la costumbre, por decirlo de alguna forma.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿En esta cinta aparecía un nombre en las dos caras?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Aparecía el nombre del guardia Campillo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con lo cual se supone que la usaba él, que no se mezclaba en la caja.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Entonces, habrá que preguntarle al guardia Campillo por qué la perdió.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Nosotros no hemos podido traer al guardia Campillo y nos hubiese gustado preguntárselo a él. Yo prefería preguntarle estas cosas a él, lógicamente.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No pretendo echarle los perros a él. Perdón, entiéndanme.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entiendo lo que está usted diciendo.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Pero yo no puedo decir por qué la perdió él.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le parece a usted prudente que se haya trasladado a la opinión pública el nombre tanto del guardia que hizo la grabación como el que posteriormente la encontró?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué hizo el guardia Robles con la cinta de casete? ¿Cuándo la entregó a sus mandos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A finales…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Fue el 16 de octubre de 2004 o fue más tarde?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, fue el 16 de octubre, y en principio me parece que se la entrega al comandante de puesto. Podrían ser las nueve o las diez de la mañana. Y a media mañana, sobre las doce o la una, es cuando la coge el capitán de información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El capitán de información de su comandancia.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es el capitán Montero, ahora ascendido? Perdón, ¿quién es el capitán de información?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El capitán Gómez Suárez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha informado el guardia Robles por qué decidió entregar la cinta que había encontrado hace un año?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no le puedo contestar, porque no lo sé. Hay una información que la ha hecho el actual coronel de la zona de Asturias, y yo estoy convencido de que él tiene mucha más información de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ya se lo preguntaré.

¿Cuándo le llega a usted la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A la una del día 16, a las trece horas del día 16.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué hace usted con ella? ¿La guardó?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, le dije al capitán que la escuchara.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Al capitán de información? ¿Y después de escucharla el capitán de información qué se hace?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me dice lo que hay, yo valoro que no tiene importancia y se guarda.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y dónde se guarda?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En la caja fuerte.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿De la comandancia o de la jefatura de la comandancia?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): De la ayudantía. Yo no tengo caja fuerte en mi despacho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Trasladó el hecho de la aparición de esta cinta de casete al responsable de la zona en funciones, el señor Aldea, o, posteriormente, al coronel Burdalo, una vez que tomó posesión de su cargo como máximo responsable de la zona de la Guardia Civil de Asturias?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y por qué no lo hizo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo hice porque yo creo que la cinta no tiene valor ni policial ni judicial y creo que no lo tiene porque Lavandera primero fue confidente de la Policía Nacional, tres o cuatro meses después fue confidente de la Guardia Civil y otros cinco o seis meses después volvió a ser confidente de la Policía Nacional. Es decir, que yo entiendo que toda la información que me dio a mí la tiene la policía y por lo tanto las noticias que contiene la cinta realmente no son importantes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Si no tiene importancia, ¿por qué la guarda en la caja fuerte?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Porque el guardia cuando la entrega impone un protocolo muy rígido, la entrega bajo recibo. Me refiero al guardia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Bajo recibo.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El guardia tiene un recibo que le ha firmado el comandante de puesto y el comandante de puesto tiene un recibo que le ha firmado el capitán de información, por lo que, existiendo esas cautelas por parte de quien entrega la cinta, yo pienso que esa cinta debe guardarse. ¿Cuánto tiem-

po? Pues el tiempo que sea necesario, porque yo no sé cuándo me la pedirán, si es que me la piden.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y no pensó que esa cinta era relevante para el conocimiento de los hechos por parte de la opinión pública y que además contradecía o podía contradecir lo que habían manifestado los mandos de la Guardia Civil y de la Policía de Asturias ante esta Comisión de investigación, precisamente en la comparecencia del día anterior, y que debía estar en poder del juez instructor número 6 de la Audiencia Nacional? ¿No pensó usted eso?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Vuelvo a repetir que pensé que no tenía valor ni policial ni judicial, entre otras cosas porque la Policía Nacional tenía toda la información de la cinta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero usted sabía si la Policía Nacional tenía toda la información de la cinta? ¿Lo comprobó directa, oficial, o formalmente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no le pregunté a la policía si tenía todos los datos, pero entendía que los tenía.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué pretendía ocultándola? ¿Quería usted tapar a alguien, proteger a alguien o simplemente…?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no oculté la cinta y tampoco era viable ocultarla, en el supuesto de que hubiera querido, porque esa cinta la conocían como mínimo dos capitanes, un brigada, un sargento y siete guardias.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Si no la llegan a conocer esos señores, ¿la habría usted ocultado o destruido?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no la he ocultado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me acaba usted de decir que no la ocultó porque su existencia la conocía mucha gente.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no, yo no he dicho eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero si esas personas no llegan a tener conocimiento de su existencia, ¿qué habría hecho usted con la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ese es un escenario que a mí sinceramente no… Yo no he dicho que no la haya ocultado porque conociesen su existencia, sino que he pretendido explicar que yo no he ocultado la cinta y que además no era viable ocultarla porque estaba tan extendida… Yo guardé la cinta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y usted ha oído la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y no le parece a usted que del contenido de la cinta —algunos lo hemos leído después en la prensa e incluso lo hemos oído mediante soporte sonoro— se deducen elementos estremecedores que, de haberse puesto en su sitio y de haberse cotejado con informaciones posteriores, habrían cambiado el curso de los acontecimientos que estamos investigando, incluso los habrían evitado?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿A la luz del año 2004?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Claro. También en el año 2001 y en el 2003.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso en el año 2001, en fin… Y, ya que usted ha escuchado la cinta, me parece que en la misma se dice por el guardia que esto no es tema de terrorismo. No sé si se han fijado en ese dato. Esa es una valoración que hace inmediatamente el guardia que está en la entrevista oyendo al entrevistado, que es el que mejor puede valorar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero eso no es lo que dice… El propio informador tiene unas preocupaciones mayores respecto a la utilización de los explosivos. En cualquier caso, a la vista de la situación en el año 2003, cuando ya hay muchos elementos de juicio, ¿no le parece a usted estremecedor oír ese relato de 2001, que viene a coincidir con elementos que se han conocido? Sólo hablo del ámbito de la Guardia Civil,

no me refiero a la Policía Nacional, que también tenía otros elementos —he puesto todo en común—, aparecía una serie de elementos claves que después desgraciadamente se han producido.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A los datos del año 2003…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Si me permite, señor presidente, estoy en la mitad de mi interrogatorio y le voy a explicar una cosa.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que vaya terminando su primer turno para dar igualdad de oportunidades a todos los grupos parlamentarios.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, señor presidente, pero hoy estaba prevista otra comparecencia. La Comisión ha decidido alterar el orden de comparecencias porque entendía que determinadas comparecencias eran muy relevantes. Nosotros habíamos pedido algunas más, no se han producido, por lo que evidentemente yo tengo que preguntarle hoy al señor Rodríguez Bolinaga cosas que a lo mejor no tendría por qué habérselas preguntado porque estarían aclaradas. Entonces le pido generosidad y benevolencia hoy para poder plantear el interrogante que este grupo parlamentario quiere hacer, que sólo podrá hacer hoy y sólo hoy. El turno posterior es para cuestiones que se hayan producido después del debate. Además, interrogar el primero tiene ese inconveniente, que tengo que plantear lo que quiero plantear. A lo mejor si interrogo con posterioridad, me encuentro con que han planteado otras cuestiones otros compañeros.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Atencia, yo entiendo las razones que S.S. esgrime pero este primer turno le ruego que vaya terminando este primer turno. Luego seré generoso con un segundo turno, pero quiero dar igualdad de oportunidades a todos los grupos parlamentarios.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor presidente, yo espero que no me retire usted la palabra porque en ningún momento se ha producido ese hecho en esta Comisión. Estamos en una Comisión especial que no estaba prevista y que este grupo parlamentario quiere agotar en todos sus extremos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Atencia, hemos tenido comparecencias muy importantes. El tiempo que tenemos pactado con los portavoces de los distintos grupos…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Voy a utilizar el mismo tiempo que en la comparecencia más importante que se haya producido en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Atencia, el tiempo que hemos pactado…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ha habido comparecencias que han durado diez horas y media.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Atencia, el tiempo que hemos pactado con los portavoces de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, ha sido de 50 minutos como máximo. Llevamos una hora y le voy a dar unos minutos más. Seremos generosos con el segundo turno, si usted lo entiende conveniente, pero en esta primera ronda todos los grupos parlamentarios tienen que tener las mismas posibilidades para preguntarle al compareciente. Por lo tanto, le ruego que vaya ajustando su tiempo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Rodríguez Bolinaga, como usted ya ha manifestado al principio, el señor don Francisco Javier Villazón Lavandera hizo unas declaraciones al periódico *El Comercio*, de Gijón, el 25 de marzo, se publicaron el 26 de marzo de este año, en las que no aparecía su nombre. Titula la información: Trashorras me ofreció dinamita y lo denuncié a la Guardia Civil. Da todo lujo de detalles sobre lo que trasladó primero a la Policía y después a la Guardia Civil, según él dice. Usted leerá la prensa de provincias y en concreto habrá leído la información que se contenía. Creo que me ha dicho antes que lo vio y que inmediatamente sabía a qué se refería. ¿Hicieron ustedes algo después de esa información o se limitaron a leerla?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La investigación del atentado del 11-M la ha llevado la Policía Nacional, y sólo la Policía Nacional. La Guardia Civil entró tarde en la investigación y solamente —hablo por lo que yo sé, que puedo estar equivocado— entró en un aspecto muy concreto, que era el tema de la desaparición de explosivos. Con esto lo que quiero decir es que si la Policía Nacional es la que está llevando la investigación del 11-M, aparece ese artículo y sabemos que él mismo dice que le dio la confidencia a la Policía y a la Guardia Civil, yo tengo que suponer que la Policía Nacional —y ya entramos otra vez en el terreno de las suposiciones— tiene su gabinete de análisis y que rápidamente explotará esa información y la dará al juez, con lo cual…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted no pensaba llamar al medio de comunicación para que le contara la información? No. Usted ya sabía quién era.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo en cuanto vi la historia digo: Lavandera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿A usted le llamó el general Laguna, el hoy general Laguna, para pedirle explicaciones sobre esa información? ¿Le ordenó algo? ¿Le pidió alguna explicación?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): He comentado que nosotros estábamos fuera de la investigación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Bien, pero el titular es Trashorras me ofreció dinamita y lo denuncié a la Guardia Civil. Y se refiere a Asturias.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya sabe cómo son los periodistas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Bien, pero el titular es el titular. ¿O sea, que a usted no le llamó el general Laguna?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, que yo recuerde.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Que usted recuerde, no le llamó para pedir que le contara todo esto. Y el diario *El Comercio* envió un fax al general Laguna, a la vista de las denuncias del señor Lavandera, publicadas en dicho periódico el día 26 de marzo, en el que le hacía seis preguntas. Manda a una redactora del periódico, Leticia Álvarez: Como redactora del periódico *El Comercio,* quisiera conocer la opinión del general jefe de la 14ª Zona de la Guardia Civil, Pedro Laguna, sobre las informaciones publicadas en este periódico relativas a José Emilio Suárez Trashorras. Las preguntas que hacía eran: ¿Es cierto que la Guardia Civil conocía la actividad delictiva a la que se dedicaba el único español detenido en el 11-M? ¿Desde cuándo? ¿Se investigó?, etcétera. ¿Le pidió a usted el general Laguna, como responsable jefe de la Comandancia de Gijón, alguna información para contestar este cuestionario?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A mí no me pidió nada, pero tampoco era necesario que me lo pidiera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Después de esa publicación, ¿habló usted en alguna ocasión con el general Laguna de este asunto?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿De esta publicación? Cuando se nos encomendó la investigación del tema de los explosivos, hubo una reunión en la zona de Oviedo en la que se habló de la operación Serpiente, se habló de una operación que había estado llevando la Comandancia de Oviedo en el año 2003, que supongo que es a lo que usted se refiere, y demás. Quiero decir que sí, que se habló de Trashorras y demás, pero se hizo en ese contexto de los explosivos que íbamos a empezar a investigar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En otro momento.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Todo el control de la Comandancia de Oviedo, era todo de explosivos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Comprendo que el señor Laguna hoy es general y la Guardia Civil es un instituto jerárquico, pero en cualquier caso le pregunto: ¿Recibió alguna instrucción del general Laguna en relación con este asunto?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Instrucción?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En relación con la publicación, ¿alguna petición de información?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo recuerde, no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No se interesó por este asunto? Según nos consta, había recibido un fax.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo me he enterado del fax ayer o anteayer, cuando salió en el periódico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** O sea, que después del 11-M, no le ha preguntado a usted nada, ni se interesó por este asunto.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya he comentado que hubo una reunión en la zona, no sabría decir cuándo. Fue en abril, me parece.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En abril de este año.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Y se debió a que se nos asignaron las gestiones para determinar de dónde se habían robado los explosivos, etcétera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Alguien, desde Madrid, le dio la orden de no investigar?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nadie nos dio la orden. Las noticias que nosotros teníamos eran que la Policía estaba investigando el 11-M y que no dejaba meter baza a la Guardia Civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tampoco desde Oviedo le dieron ninguna orden en ese sentido?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Perdón, ¿de investigar o de no investigar?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De investigar o de no investigar.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La orden que había en la zona era investigar el tema de los explosivos, ver si podíamos determinar de dónde habían salido esos explosivos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Vamos a la conversación con el señor Campillo. ¿Usted llamó al guardia Campillo cuando tuvo conocimiento de la existencia de la cinta descubierta en el acuartelamiento de Cancienes? ¿Habló usted con él? ¿De qué habló con él? ¿Qué le dijo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no llamé al guardia Campillo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se presentó él a verle?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿De qué habló con él?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): De qué habló él conmigo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿De qué habló él con usted?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Él me dijo que le diera la cinta, y yo le expliqué que el guardia que la había entregado había puesto un protocolo muy rígido de firma, de recibo, etcétera, y que no le podía dar esa cinta; y no se la di, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le habló usted de tomar medidas? Lo he leído.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no soy sastre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo no soy sastre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No le dijo eso?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo nunca amenazo; no lo he hecho nunca, en este caso tampoco, y decir que voy a tomar medidas es amenazar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero si tiene que tomar decisiones, las toma, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, y a veces hasta me equivoco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo fue su conversación?, porque Campillo ha dicho que usted lo mandó al psicólogo por conducta anómala, según he

leído en una entrevista del diario *El Comercio*, que reproducía el diario *ABC*.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lamentablemente, tengo que decir que eso tampoco es cierto. Después de los atentados, el guardia Campillo se sintió muy afectado, muy afectado, y pensaba que ese atentado se podía haber evitado. Yo tuve miedo de que este guardia tuviese una depresión y, como llevamos pistola, porque vamos armados, curándome en salud, lo mandé al psicólogo. Eso fue en marzo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted tenía esa información de que el guardia Campillo estaba muy afectado después de los atentados pensando que se podían haber evitado, pero ¿él daba alguna información más?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo único que él decía era: Yo creo que teníamos que haber investigado más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No se refería a la operación Serpiente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, se refería a la operación Serpiente. Con ese comentario, al decir: yo creo que teníamos que haber investigado más, se refería a la operación Serpiente. Pero él no dio ningún otro dato y yo, repito, en prevención de lo que entendía que estaba sucediendo, una depresión, lo mandé al psicólogo y éste dijo que estaba bien y siguió trabajando. Esto fue en marzo, no en octubre.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me ha quedado perfectamente claro, señor Rodríguez Bolinaga.

Con esto concluyo, señor presidente. Voy a saltarme temas. Le voy a preguntar sobre la nota informativa de la Unidad Central Operativa de 27 de febrero de 2003. ¿Cuándo se entera usted de que la UCO está investigando a Toro y Trashorras como consecuencia de una confidencia, que después se ha sabido que era de Rafa Zouhier?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo me entero en el año 2004.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No antes?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Conoció entonces usted en algún momento la nota informativa que la UCO envió a la zona de Asturias el 27 de febrero de 2003?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo leo esa nota informativa en el año 2004.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No le trasladó a usted esa nota informativa el general Laguna?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El general Laguna la trasladó a la Comandancia de Oviedo. Esto es un poquito complicado. La Comandancia de Oviedo tenía una confidencia que vamos a situar en diciembre de 2002 o enero de 2003. El teniente coronel Aldea dirige una operación —no sé cómo le puso de nombre y tampoco sé si está o no documentada— y al hilo de esa operación se produce —esto que cuento lo refiero a cuando yo me entero en el año 2004— esa nota informativa de la dirección que pasa a la zona. Y como el general Laguna, que despacha todos los días con Aldea, está al tanto de esas confidencias en las que ellos están trabajando, lo que hace es pasársela a Oviedo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me habla de una confidencia distinta a la de la UCO. Está hablando de la confidencia de José Ignacio Fernández Díaz, *Nayo*. Hay una reunión, según declaró el general Laguna. Se llama El Rubín el acuartelamiento donde está la zona y supongo que también la Comandancia de Oviedo, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hubo una reunión en El Rubín la primera semana de febrero de 2003, según el general Laguna, y todavía no había llegado la nota de la UCO, según nos dicen, y se tiene el dato de que hay una confidencia de un preso —no sé si en ese momento está preso—, José Ignacio Fernández Díaz, *Nayo*, donde habla de determinados datos en relación con una trama de explosivos e implica a Toro y a Suárez Trashorras. Se produce una reunión en la que el entonces coronel dice que convoca a los responsables de la Policía judicial de las dos comandancias, aunque la confidencia la tiene la de Oviedo, y en esa reunión de 2003 ya se habla de esta cuestión —vamos a dejar aparte la de UCO—: ¿estaba usted en esa reunión?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no. Hay una reunión —yo no sé quién estaba en ella— a la que asistió el teniente Montero. Ahí se le expone el tema y el teniente Montero dice que puede tener alguna ligazón con la operación Serpiente y, como consecuencia de ello, se fotocopia todo el expediente de la operación Serpiente y se le da a Oviedo el expediente entero. Esa carpeta la tiene en su poder el teniente coronel Aldea.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sobre ese tema profundizaremos después, si no lo hace ningún otro compañero de la Comisión. Voy a la nota informativa. ¿No le llega a usted en ningún momento? ¿Sólo tiene conocimiento de ella a posteriori, cuando ya se ha conocido públicamente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No me la pasan a mí porque la está investigando Oviedo, no sé si me explico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero, vamos a ver, las personas investigadas y los hechos que se puedan investigar se producen en territorio o demarcación de la Comandancia de Gijón, lo único que ocurre es que el confidente está en Villabona, que pertenece a la Comandancia de Oviedo.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, el confidente también está en la Comandancia de Gijón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿También? Entonces, simplemente la confidencia se le produce a alguien de la Comandancia de Oviedo. ¿Tiene sentido que la Comandancia de Gijón no supiera nada, no se le trasladara la nota informativa?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Vuelvo a reiterar, hay una operación abierta por Oviedo, el coronel sabe de esa operación y traslada la información al equipo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿En teoría se podía haber hecho una operación conjunta de las dos comandancias?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En esa operación de 2003 la Comandancia de Gijón sí interviene pero con los ojos vendados.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Con los ojos vendados.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ah, con los ojos vendados, porque no tienen ni la información.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Efectivamente. Nosotros somos simplemente apoyo operativo. El comandante Jambrina llama al teniente Montero y le dice, por poner un ejemplo: Oye, localízame todas las propiedades del señor Suárez Trashorras, y nosotros las localizamos. Al día siguiente o a la semana siguiente dice: Localízame los vehículos y haz este seguimiento.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, pero, por ejemplo, su comandante de operaciones no estaba implicado en la operación, pero se podía haber hecho una operación conjunta a todos los efectos. ¿Quién lo podía haber ordenado? ¿El coronel? Es que el coronel nos explicó aquí la singularidad del funcionamiento de Asturias, que es la única provincia de España —creo— donde hay dos comandancias.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cádiz también tiene dos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Cádiz también. Tiene una en Algeciras y otra en la capital. Explicó que, aunque había dos, para evitar distorsiones funciona como una sola. Pero el comandante de operaciones de su comandancia no estaba implicado o afectado o interviniendo en esa operación, sino simplemente, como usted ha dicho, con los ojos vendados.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Permítame que le indique que nosotros somos gente que nos gusta mandar y no podemos poner a dos mandos en una operación. Quiero decir con esto que esa operación ya tenía un mando que se eligió basándose en que era el propietario de la información, y ese mando era Aldea. Estoy hablando de la operación del año 2003. A mí me piden apoyo operativo pero evidentemente no me pueden dar el mando de la operación —no sé si me sé explicar— porque ya lo tiene otro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Atencia, por favor, vaya terminando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, voy terminando, señor presidente.

En la reunión de la primera semana de febrero de 2003, ¿usted no estuvo? El coronel Laguna nos informó de que todos los jueves se reunían y que además en la reunión que se celebró específicamente para tratar de la confidencia de *el Nayo* se citó a los jefes de las comandancias, además de los propios responsables de la Policía judicial. ¿Usted no estuvo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, eso debió ser un error de memoria de mi coronel.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, nunca le ha llegado la nota informativa. ¿A usted le parece normal que la nota informativa se entregue en mano al comandante de operaciones de Oviedo y al jefe de la comandancia por el conducto reglamentario, es decir, en una carpeta? ¿Cómo se traslada la nota informativa? ¿No se traslada en un sobre cerrado, lacrado? ¿Cómo se traslada una nota informativa que, además, está clasificada y es secreta, nosotros la hemos visto en sesión secreta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si está clasificada como secreta se traslada en doble sobre. No es que yo quiera exculpar a nadie pero si yo se la voy a dar a una persona en concreto, no se la voy a dar en doble sobre cuando se la estoy entregando en mano. No sé si me explico o no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero ¿y la escala de mandos? La Guardia Civil tiene naturaleza castrense; es un cuerpo de carácter policial pero de naturaleza militar, sometido desde el punto de vista disciplinario al Ministerio de Defensa y existe una jerarquía; es decir, ¿el coronel puede puentear directamente al teniente coronel jefe de una comandancia, dándole información al comandante? ¿Es normal esa forma de funcionamiento?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No es normal, lo que pasa es que si mi coronel sabía —en condicional— que el comandante Jambrina estaba llevando la operación no es tan estrafalario.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Por qué se entrevista el capitán Marful, de la Comandancia de Oviedo, con los fiscales de Avilés por la denuncia de *el Nayo*, teniendo en cuenta que Avilés está en el ámbito territorial de la Comandancia de Gijón?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se entrevista porque hay un momento en que yo me canso. Hay un momento, en estos apoyos operativos que le estamos prestando a Oviedo, en que se me pide, a través del teniente Montero, que yo pida pinchazo de teléfono al juez, y se me pide basándose en que Avilés pertenece a la Comandancia de Gijón. Yo digo que sí, que no hay ningún problema, pero que para pedirle un pinchazo a un juez hay que fundamentarlo y hay que dar razones. Y al día siguiente me dice el chico este, perdón, el oficial de policía judicial…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Marful?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no, el mío.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** El suyo.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Montero. Me dice que ha dicho el comandante Jambrina que no se puede decir nada, que, en fin, que tal, y entonces yo me cabreo y le digo: Dile que el mandamiento judicial lo va a pedir él y añádele que a partir de este momento ellos pueden entrar a investigar en Avilés lo que quieran y que a mí me llamen, para que yo les preste apoyo operativo, cuando sea imprescindible.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No sería que Jambrina no tendría la nota informativa de la UCO?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso no lo sé. ¿No sería que él no quería soltar información?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, ¿y por qué Marful…?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Le voy a poner un ejemplo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Nos sorprende esto mucho porque aquí ya se han producido testimonios –ya no son de referencia, ni periodísticos, ni siquiera de alguna filtración del sumario— y nos encontramos con que Marful se entrevista con los fisca-

les de Avilés. ¿Por qué Marful no lleva a la fiscalía la nota informativa de la UCO y las confidencias de *Nayo*? ¿Piensa que no tenía otra informativa?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Pregúntese otra cosa: ¿por qué los fiscales no admiten la solicitud de Marful? A lo mejor es porque Marful no les da información, que fue lo que pasó conmigo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Marful no da información?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo digo que a lo mejor, a lo mejor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es que el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha manifestado en esta Comisión –fui yo mismo el que le hizo esa pregunta— que nunca se le trasladó por parte del capitán Marful ni por otro miembro de la Guardia Civil ningún documento, ningún dato en el que constasen las investigaciones que en su caso hubiera realizado la comandancia de Oviedo, ni las investigaciones obtenidas hasta ese momento por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil. Asimismo dijo que, de habérsele facilitado esos datos, se habrían abierto, cuando menos, unas diligencias en la propia fiscalía de Asturias. ¿Es esa la forma de actuar por parte de los miembros de la Policía judicial de la Guardia Civil, hablar por la escalera de la fiscalía de Avilés y en un café, trasladar una información verbalmente, no llevar ningún documento y quedar en volver unos días después, no hacerlo y ni siquiera trasladar los datos que constan en la nota remitida por la Unidad Central Operativa? ¿Son así las relaciones de la Policía judicial de su comandancia con los fiscales de Gijón, de Avilés o de otras zonas de su demarcación?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Mi comandancia nunca ha hecho eso; además, a mí me gusta hacer las cosas por escrito. Mi comandancia nunca ha hecho eso. Otras comandancias tienen otros jefes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cómo califica la actuación de la unidad de Policía judicial de la Comandancia de Oviedo en este asunto?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo qué sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Termino, señor presidente, por cerrar este capítulo; otros los dejaré para después, señor Rodríguez Bolinaga. ¿En qué consistió el vasto operativo policial desplegado en Avilés por la UCO? A lo mejor, con los ojos tapados, algo sabían. ¿Usted lo conoció, prestaron algún apoyo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿En el año 2003?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo ni me enteré.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No sabe usted nada? ¿No piden nada a la Comandancia de Gijón para apoyar a la UCO?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A nosotros nos pidió apoyo la comandancia de Oviedo —los apoyos que he comentado: propiedades, seguimientos, casas de compra-venta—.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y el coronel Laguna le pide a usted que preste algún tipo de apoyo a lo que se viene haciendo por parte de la UCO en Avilés?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no sabía que la UCO estaba investigando allí en el año 2003.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No le informó a usted el coronel Laguna de esa circunstancia?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. La UCO va muchas veces a un sitio o va a otro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es que es su zona, no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es mi comandancia; perdón, era mi comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Era su comandancia.

Señor Rodríguez Bolinaga, hay muchos temas que le quiero plantear y lo haré después. En cualquier caso, señor presidente, le agradezco la benevolencia.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, en primer lugar queremos agradecer la comparecencia hoy del teniente coronel Rodríguez Bolinaga ante la Comisión de investigación sobre los atentados del 11 de marzo. Créame, señor Rodríguez Bolinaga, que la primera parte de su comparecencia, por lo menos para este portavoz, ha sido reveladora de la manera de funcionar globalmente y de las relaciones entre las distintas comandancias de la Guardia Civil en Asturias. Creo que algunas de las manifestaciones que usted ha hecho ya en esta Comisión pueden resultar de interés. Viene usted tras los atentados del 11-M y tras ser destituido como Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Gijón, estamos en el Parlamento, una cámara política, y mi grupo vaya a plantearle algunas cuestiones que se plantea la ciudadanía en general. Quiere mi grupo que esta comparecencia sirviera también para dar respuesta a algunos interrogantes que se hace el común de los ciudadanos. Cuando hablas con ellos y saben que hoy se producirá esta comparecencia, hay una pregunta en el aire: ¿Cómo es posible que una información importante, que tiene relación con el 11-M, se conozca a través de los medios de comunicación y no haya seguido el cauce que debería haber seguido, según entiende nuestro grupo parlamentario? Esto es lo que piensan los ciudadanos y creo que también el conjunto de los medios de comunicación. Por lo tanto me gustaría centrar esta parte del cuestionario muy expresamente en este año 2004. Se ha profundizado mucho en el año 2001, pero yo querría centrarlo mucho en este año 2004.

Nos debemos situar en la localidad de Cancienes, en el año 2003, antes de los atentados del 11-M. Como si de un episodio de la serie Colombo se tratara, por un traslado de muebles de Gijón a Cancienes, una cinta que estaba dentro de un cajón o despistada entre el mobiliario aparece —fuera de lugar, no era su sitio— en Cancienes. Un guardia del puesto de Cancienes, el señor David Robles —no hemos hablado de él y yo quiero hacerlo hoy expresamente—, la encuentra, en el año 2003. No le correspondía a él esa cinta, pero estaba allí descuidada. ¿Estamos de acuerdo hasta este punto de la investigación?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es lo que dice el guardia. Yo no le puedo decir ni que sí ni que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo cierto es que el guardia de Cancienes tuvo la cinta y nada nos hace creer que estuviera mintiendo. Él se la encontró en el año 2003. Por curiosidad policial, en este caso de la Guardia Civil, él la escucha, se queda con el contenido global en su interior y en principio no la revela a nadie. Un aspecto importantísimo es que el 11 de marzo hay unos atentados, cometidos a través de un sistema de artefactos explosivos activados a través de teléfonos móviles. En esa trama aparecen los explosivos de Asturias y los nombres de Toro y Suárez Trashorras. ¿Qué pasa? Que el señor Robles, de repente, tras los atentados, y tras el *iter* posterior de los mismos, recuerda claramente el contenido de esa cinta, que por casualidad había encontrado en el año 2003. ¿Es así?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por lo que se ve, lo recuerda el día 15 de octubre.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, no es así, fíjese, lo recuerda mucho antes. Lo recuerda porque la había encontrado en el 2003. ¿Qué pasa el 15 de octubre? Que mandos de la Guardia Civil de Asturias comparecen en esta Comisión y parece ser que el señor David Robles esperaba de esa comparecencia que se pudiera arrojar alguna luz sobre esos aspectos que venían de Gijón. No es casualidad que sea el día 15 de octubre, porque el 16 de octubre es justo el día siguiente a las comparecencias de esta Comisión.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que la información de la cinta sí hubiera sido importante el día 14 de marzo, o el día 15, o el día 16 de marzo, porque hubiera permitido orientar rápidamente la investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, ahora usted le está dando importancia a la cinta.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Permítame. Pero el 16 de octubre ya no es importante, y me explico. Policía Nacional tuvo esa misma información del mismo confidente en el año 2001.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cómo lo sabemos? ¿Cómo sabemos con certeza que la Policía tenía la información de que determinadas personas se interesaban por la comisión de atentados a través de un sistema

de telefonía móvil? ¿Cómo sabemos que lo sabía la Policía?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Muy sencillo. El desgraciado accidente, el atentado, se produce el 11 de marzo y los días 23, 24 ó 25 de marzo Policía Nacional empieza a detener en Asturias; empieza a detener en Asturias. ¿Me explico? No hay que ligar mucho. Si se produce un atentado en Madrid, con árabes, no árabes, etarras, lo que corresponda, y, de repente, en 10 días, se determina que los malos están en Asturias, evidentemente, la Policía Nacional sí que tiene esa información y sí que la utiliza, lo que pasa es que Policía Nacional no lo explica, y me parece muy bien.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿La información de que ya en 2001 se preparaba la posibilidad de realizar atentados a través de este sistema?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El teléfono móvil, para esto, no difiere en nada, en nada, de un despertador. Es mucho más bonito y mucho más espectacular, pero al fin consiste en lo mismo: el zumbador… No voy a explicar cómo se hace porque luego saldrá por ahí, pero es el mismo sistema. La novedad consiste en que, en lugar de usar un cacharrito de estos eléctrico, se utiliza un teléfono móvil, como se podría utilizar el zumbador de una puerta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero sí que nos enlaza claramente el tráfico de explosivos con actividad terrorista. Esto sí.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tenga usted en cuenta que yo he dicho que nosotros nos movemos a golpe de informe operativo, de informe policial, y que en el informe que hizo el guardia Campillo no se contiene absolutamente ningún dato sobre el tema de las bombas con móviles.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ese aspecto concreto no estaba en el informe policial.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no sé si yo lo hubiera valorado adecuadamente en 2001, quizás sí o quizás no, no lo sé, pero ese dato concreto era desconocido. Yo no podía recordar el día 12 ó 13 de marzo esa información porque la desconocía.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo puedo llegar a entender que unos datos que son relevantes, y lo son muchísimo tras el 11 de marzo, en una cascada de informaciones de muchos confidentes, se pudieran no valorar en su medida justa en el año 2001, 2002, 2003. Lo puedo llegar a entender; no sé si compartir, pero lo puedo llegar a entender. Lo que sí es cierto es que, tras los atentados del 11 de marzo, aquellos datos que quizá no aparecían en el informe, pero que sí estaban en una cinta, cobran valor de repente, cobran el valor informativo de que en una cinta de un confidente, en este caso el señor Lavandera se decía en el año 2001 a un agente, en este caso al señor Campillo, eso, se advertía de esa posibilidad. Aquello que a lo mejor no resultó de interés en 2001, lo era claramente a mi entender en el año 2004, y aquí es donde se produce, entiendo, la relevancia de su comparecencia y quizá incluso los motivos que han provocado la actuación posterior del Gobierno, que es la siguiente: el señor David Robles, que tiene la cinta —para él es importante de cara al 11 de marzo—, se espera hasta el día 15 de octubre a que vengan las comparecencias de los mandos de la Guardia Civil de Asturias en esta Comisión, se espera hasta ese día para ver qué dirán sus superiores. Al ver que esto no sale, porque a lo mejor los que comparecieron en ese momento no lo tenían presente, porque no estaba en el informe, al día siguiente él aporta la cinta. Incluso, al entregarla, hace que le emitan unos certificados. ¿Recuerda lo que dicen los certificados?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Hacen referencia a la posibilidad de activar explosivos con telefonía móvil? ¿Hacen referencia a esto? **(Pausa.)**

¿Y por qué, si hacen referencia a esto, deciden guardarla en la caja fuerte? Este es el punto; porque aquello que podría no haber sido relevante en 2001, lo es claramente cuando ese agente, don David Robles, que la encontró, dice: si aquí tengo una información que es valiosa, la entrego a mis superiores, bajo unas garantías de certificación. ¿Por qué deciden ustedes guardarla en la caja fuerte?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Pienso yo —¿eh?— que esa información que usted dice que el guardia Robles conocía el día 14 ó 15 de marzo —yo no lo digo, porque yo no lo sé—…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo tampoco lo sé, pero agradezco al señor Robles que haya permitido encontrar una información que es valiosa. Tanto los medios como los grupos que estamos en esta Comisión, cuando nos reunimos para ver qué comparecencias podrían ser

útiles, todos coincidimos en que esta información era relevante. Por tanto, si él no la llega de alguna manera a encontrar, con ese episodio un poco rocambolesco del traslado de muebles, quizá se hubiera perdido esa información.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Esa información —permítame que insista— era importante —para mí— el 13, el 14, el 15, el 18 de marzo, cuando ha habido un atentado y no está claro de dónde viene. Pero, vuelvo a repetírselo, yo pienso que esa información la tiene la Policía Nacional, porque es lo único que explica que la Policía Nacional en 10 u 11 días, escasamente, detenga a Trashorras. El día 24 o el 25 de marzo —o el 23, o por ahí— detiene a Trashorras: un asturiano, que está en Asturias, que se casó, que pasó por aquí… y lo detiene. Policía Nacional tenía esa información.

En cuanto a la cuestión de los teléfonos móviles y demás, hace ya tres meses, como poco, se publicó en la prensa que Trashorras —decía la prensa— adiestró a los terroristas en el manejo de los detonadores. Eso es lo mismo que decir que Trashorras les enseñó a montar la bomba. La bomba, todos los sabemos, es una masa explosiva, un detonador y un iniciador. Si Trashorras ha enseñado a los terroristas —según la prensa— a manejar los detonadores, a lo que les ha enseñado no es a coger el detonador, que al fin y al cabo es un bolígrafo, peligroso, pero un bolígrafo —más pequeñito, claro—; lo que les ha enseñado es el sistema de iniciación. Por tanto, esa noticia que —repito— el 14, el 15 o el 20 de marzo era esencial para poder abrir vías de investigación, el 16 de octubre yo considero que no es importante ni desde el punto de vista policial ni desde el punto de vista judicial.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Permítame, tenemos aquí la transcripción de la cinta. En la transcripción de la cinta se hace referencia claramente… El confidente Lavandera le explica a Campillo: entonces me preguntaron si sabía de alguien que supiese montar bombas con móviles. No tengo ni idea, ¿sabes cómo te digo, no? Colocas el vibrador y estalla; a la que vibra, detona, y ya está. Esto se producía en agosto de 2001, por una información de este confidente, que le venía de sus conversaciones con el señor Toro.

Podemos entender que no exista —decía usted— ningún protocolo sobre qué hacer con las cintas, pero existe un protocolo del sentido común. Y el sentido común le llevó a David Robles, tras la comparecencia en esta Comisión el día 15 de los mandos de Asturias —al comprobar que no sabían nada de esto, de que en 2001 se tenía esta información— a entregarla a sus superiores. Entiende este portavoz que el sentido común debería haber aconsejado una cosa: que, por mucho que pensemos que la Policía tenía ya esa información —que no lo discuto—, si sabemos seguro que en una cinta se advertía, en agosto de 2001, con personas que después han sido protagonistas de los atentados del 11-M, se sabía que existía claramente esa información, que en aquel momento no sirvió siquiera para que el señor Campillo la pusiera en el informe. Visto lo pasado en 2004, el sentido común nos aconseja claramente trasladarla al juez Del Olmo. ¿Cómo no traslada usted esa cinta al juez Del Olmo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Vuelvo a repetirle, desde mi sentido común, erróneo, esta información es conocida y entiendo que no tiene valor ni policial ni judicial. No niego el valor periodístico que tenga.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y judicial, permítame que discrepe, incluso desde mi profesión de abogado, yo debo discrepar. Existe el aforismo jurídico que dice que lo que abunda no daña y, en una investigación como la del 11-M, lo que abunda no daña. Por mucho que uno pueda pensar que aquello que tiene no es relevante, es más importante facilitar toda la información a quien conoce de la causa, en este caso la Audiencia Nacional y el juez Del Olmo, entregarla, quedarse un duplicado y guardar ese duplicado en su comandancia. No acabo de entender las razones. Se lo digo con total sinceridad, analizándolo fríamente, desde ese sentido común ciudadano que entiendo que los diputados también tenemos la obligación de representar aquí. No acabo de entenderlo tras la entrega por parte del guardia civil David Robles, que se lo entrega bajo registro y para entender que estamos ante una información seria le hace firmar un recibo diciendo lo que entrega para que después no se altere en ningún caso que lo que está entregando tengan en cuenta que avisa de la comisión de atentados con telefonía móvil y para que esto siga su curso. No se entrega para que esto de alguna manera se quede olvidado o encerrado en una caja fuerte. Yo agradezco todas las explicaciones que ha dado, puedo llegar incluso a entender que, porque ni tan siquiera estaba en el informe, no se le dio la importancia que debía haberse dado en 2001, pero no acabo de entender, repito, por qué dejan esa cinta guardada en una caja fuerte.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya se lo he comentado. Yo entiendo que la Policía Nacional tiene esa información, es lo que justifica su rápida actuación en el caso de Trashorras, es público, a través de la prensa, que Trashorras es el que enseña a manejar los detonadores y finalmente el confidente Lavandera debe ser conocido del juez, porque, como he dicho, Lavandera, el 26 ó 27 de marzo, ya salió diciendo que se lo había dicho a la Guardia Civil y a la Policía. Por

tanto, yo entiendo que la Policía, que, repito, es la que investiga el 11-M, ese dato también lo ha elevado al juez. Sobre la base de esos datos, para mí objetivos, tomo una decisión, que a lo mejor no es la que el sentido común dice, no lo voy a discutir tampoco, pero fue mi decisión.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Asume totalmente esa decisión como propia?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, sí, fue mi decisión.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No compartió con nadie más la decisión de dejar esa información congelada en una caja fuerte?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no dejé nada congelado. Repito, cuando yo tomo esa decisión la tomo sobre la base de que esa información es conocida. Yo no congelo nada. Yo no oculto nada. Yo guardo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Perdone. Guarda. Quizá el verbo congelar no es adecuado. Guarda la información y debemos reconocer todos que sólo se activa a partir de que un medio de comunicación la conoce, la difunde y le da la máxima importancia. Yo quiero recordar que el periódico *El Mundo* del pasado 10 de noviembre, en portada, claramente apunta esta información. ¿Usted qué hace cuando conoce la información del periódico *El Mundo*?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me llaman mis superiores y me preguntan ¿es cierto esto? Efectivamente. Entonces me dicen, transcribe la cinta —es cuando se efectúa la transcripción— y remítela al juzgado. Eso fue lo que se hizo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted la había oído antes?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo había oído el fragmento de los móviles y el fragmento de Marruecos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Es cierto lo que publica el periódico *ABC* en su edición del 17 de noviembre de este año 2004, que dice: El agente Campillo sostiene que hace días Bolinaga —se refiere a usted, teniente coronel Rodríguez Bolinaga— le dijo que tenía la cinta guardada en la caja fuerte del despacho y que, si nadie preguntaba, la destruiría más adelante? ¿Es cierto esto que se afirma?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso no es cierto. Él, como he dicho, vino a mi despacho —yo no le llamé— y me pidió la cinta. Y yo le dije: Hay unas firmas y esa cinta se queda en la caja fuerte.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué no le llamó usted?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Por qué?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si usted tiene una cinta que venía de Campillo, tiene la información relevante, también parecería lógico que usted mismo pidiera que viniera Campillo a informarle sobre la misma, atendiendo al valor informativo y al propio protagonismo que estaba cobrando esa cinta.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En la cinta se identifica al principio perfectamente al guardia Campillo, que dice soy Campillo, o algo así, y se identifica a Lavandera. Yo ya sé a qué se refiere y no veo el objeto de llamarle.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Según han publicado diversos medios de comunicación, usted antes afirmaba que la cinta, como mínimo la conocían dos capitanes, un brigada, un sargento y cuatro guardias. ¿Es cierto que se dieron instrucciones muy precisas, muy concretas, a todos aquellos que conocían la cinta, de que extremaran las precauciones para que la misma no fuera filtrada?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no di absolutamente ninguna instrucción al respecto, ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Alguien la dio? ¿Le consta? Estamos en una comisión de investigación.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En ese artículo o en uno parecido se identificaba incluso a quien lo había dicho, que era el capitán Bermejo. En

aquel artículo, que no sé si es ese mismo, decía que el capitán había reunido al puesto y les había dicho que no se podía decir nada. Y cuando le pregunté a él me dijo: Yo no, yo no he reunido al puesto, a los que estaban les dije —no sé cuántos eran, dos o tres— que era conveniente mantener la discreción, y punto. Pero ni yo ni la comandancia dio absolutamente ninguna instrucción al respecto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hay un aspecto que no encaja, para este portavoz y para mi grupo parlamentario, releyendo lo que se ha publicado, teniendo en cuenta que lo que se publica puede tener apreciaciones distintas. Hay un aspecto que no encaja, de lo que se ha publicado, con lo que usted hoy declara aquí en esta comisión de investigación, y es el hecho de que el capitán Jesús Gómez Suárez… ¿Es capitán de información, depende directamente de usted?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Él se desplaza a Cancienes y oye la cinta. ¿Es así? **(Pausa.)** Empieza a oír la cinta.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Empieza a oír la cinta. Es para seguir bien el hilo. Y cuando ve que en la cinta aparecen referencias a Toro, de repente, dice: Esto tiene otra envergadura, yo no quiero saber nada más, que se pare aquí mi presencia y ya me la entregaréis, pero yo no quiero continuar siendo —entre comillas— cómplice de aquello que se está escuchando en la cinta. ¿Es así?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no. Lo que se publicó, que es falso, es que el capitán Bermejo, no el capitán Gómez, cuando empieza la cinta dice: Yo de esto no quiero saber nada y me voy. Eso fue lo que se publicó o lo que yo leí en el periódico.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Esto es cierto?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, porque el capitán Gómez —según me contó— cuando le ponen la cinta y oye la voz de Campillo dice: Sí, esto es una cinta de Campillo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y no es cierto que el capitán Gómez no oye la totalidad de la cinta porque entiende que aparecen aspectos que él no quiere compartir?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, he dicho, no sé si contestando a una pregunta de usted o del anterior diputado, que a quien yo mando oír la cinta es al capitán Gómez.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted manda oír la cinta al capitán Gómez?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí. Cuando me trae la cinta, le digo que la escuche.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero antes de que se la traiga a usted, ¿él empieza a oírla en Cancienes?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Allí se la ponen…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Allí se la ponen.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se la ponen —creo que estaba el comandante de puesto de Cancienes, el capitán Bermejo, el capitán Gómez y habría alguno más, no lo sé— y me parece recordar que la cinta empieza más o menos diciendo: Soy Campillo, de información. Él reconoce la voz de Campillo y dice: Efectivamente, es una cinta de Campillo y es nuestra. La cogió y ya está. No es que él parase —hasta donde yo sé— la cinta porque no quisiera conocer su contenido, porque de entrada ni él ni yo ni nadie de la comandancia, que yo sepa, conocíamos su contenido.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando él la escucha en su comandancia, ¿qué valoración hace de la misma?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me viene a ver y me dice que hay dos temas que no están en el informe operativo y a partir de ahí yo tomo una decisión, que ya he expuesto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El día 15 de octubre comparecieron en esta Comisión de investigación distintos mandos de Asturias. Pues bien, yo le formulé una pregunta al coronel jefe de la Comandancia de la Guar-

dia Civil en Asturias, al señor Laguna, la cual le quiero trasladar a usted. Era una pregunta en abierto, que quizá entonces alguien pudo calificar de ingenua, pero créame que no lo era, puesto que tenía el valor de permitir a quien comparecía afirmar algo que a lo mejor no le preguntaba. A veces las preguntas tienen el valor de ser preguntas en abierto y uno puede decir que no ha informado de tal cosa porque nadie le preguntó. Al final de mi intervención le hice al señor Laguna una pregunta que decía textualmente —«Diario de Sesiones», página 64, 15 de octubre de 2004—: Con sinceridad, ¿cree que en ningún caso ha impedido continuar una investigación o no ha difundido de forma debida información que le llegaba? ¿Hay algún aspecto que pueda haber dificultado su actuación en aquel momento? Esta pregunta se la traslado a usted. Siempre es más fácil cuando vemos las cosas globalmente, pero ¿hay algún aspecto, alguna información a la que crea que no le hemos dado la importancia debida?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cuando se produce la detención de Emilio Trashorras, se nos pide que emitamos un informe sobre lo que tengamos sobre Emilio Trashorras y mi comandancia —me imagino que todas las demás igual— a primeros de abril —el 1, el 2, el 3— emite un informe sobre la famosa operación Serpiente, explicando allí toda nuestra actuación, con Toño Toro, las gestiones que hicimos, las investigaciones y cómo la operación no fructifica. Es decir, yo no sólo no oculté información a la Comisión, sino que facilité toda la información que tenía a mi dirección y estoy convencido de que mi dirección se la facilitó al juez. Y por lo que respecta al tema de los móviles, permítame que le indique que yo eso lo desconocía en aquel momento. De ello tuve conocimiento el 16 de octubre y, en base a datos objetivos, entiendo que esa información ya no es relevante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Le sorprende cuando aparece el 10 de noviembre en *El Mundo*?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, esperaba que saliera antes o después.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esperaba que saliese. Y aún sabiendo que podía salir, ¿no prefirió vehicularla usted mismo en lugar de guardarla?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Teniendo en cuenta que me han cesado, es lo que tenía que haber hecho.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Entiende por qué le han cesado? ¿Llega a comprender los motivos? Evidentemente, usted los acata disciplinadamente, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No quería hablar de mi cese. Disculpen la salida de tono.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero aprovechando que ha introducido este aspecto, cuando se afirma en su cese que el hilo de la confianza debida se ha roto y que por tanto no existe esa relación de confianza, ¿a usted le ha sorprendido?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo tengo que decir que lo único que dice es que se me cesa en el destino, creo recordar. Y ya está.

El señor **JANÉ I GUASCH:** La explicación que ha dado el ministro Alonso es distinta…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Perdón, yo digo lo que dice la resolución.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El ministro Alonso afirmaba el pasado día 16: La orden que tienen en el Ministerio del Interior y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es la de colaborar de un modo absoluto, inmediato y tajante con los jueces y tribunales de este país en la investigación de cualquier hecho delictivo. Dice: La orden que tiene cualquier mando de la Guardia Civil y de cualquier Fuerza y Cuerpo de Seguridad del Estado es colaborar con los jueces y tribunales. Y aquí nos hemos encontrado —dice el ministro— con que había una cinta que ha estado casi un mes sin ser puesta a disposición judicial. Este es uno de los razonamientos que utiliza el ministro para argumentar su cese. De ahí que yo le preguntara si le había sorprendido esta argumentación.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Mi cese me lo comunica y la resolución pone: Dispongo la revocación del destino. Y no me da ninguna razón.

En lo que respecta a las declaraciones que haya hecho el ministro, sinceramente yo llevo cinco o seis días —como normalmente la prensa lo que está es despellejándome poquito a poco, qué quiere que le diga— que prefiero no leerla. Llevo prácticamente desde el día 14, creo que es, que ni oigo radio, ni veo televisión ni leo periódicos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Para terminar, yo quería hacerle dos preguntas más, y daríamos paso a otros grupos parlamentarios. Después de una segunda vuelta podremos incidir en otros aspectos. Pero para terminar dos aspectos, uno genérico pero importante: Me gustaría saber si hay algún aspecto que hasta el momento no le hemos preguntado que tenga que ver con su comparecencia hoy aquí, con la Comisión de investigación del 11 de marzo, y que usted entienda que es útil o que pueda ser útil aportar. O sea, le hago una pregunta en abierto, pero que entiendo que es necesaria. ¿Hay algún aspecto que usted quiera aportar a esta Comisión que en la más de hora y media de comparecencia no le hayamos trasladado? ¿Hay alguna parte de lo que se ha publicado que usted quiera matizar o que quiera hacer alguna aportación a esta Comisión?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Se refiere a lo que se ha publicado en la prensa?

El señor **JANÉ I GUASCH:** No. De su visión global de los aspectos que han originado tanto la actuación global en Asturias de la Guardia Civil y de los cuerpos policiales como de los motivos que han llevado a que hoy usted comparezca, que el señor Laguna vuelva a comparecer dentro de unas horas; si hay algún aspecto que usted quisiera aportar a la Comisión.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No caigo en que yo tenga ninguna información, o creo que no tengo ninguna información, que sea relevante para la Comisión. Entonces, difícilmente puedo aportar nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último, y ya en un tono más personal, yo quería conocer cómo se siente, si se siente usted dolido en estos momentos.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si no le parece mal, preferiría no contestar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias y gracias, señor presidente. En todo caso, en un segundo turno, realizaré algunas precisiones. Quiero agradecer una vez más al teniente coronel Rodríguez Bolinaga su comparecencia hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Previamente a hacer las preguntas al teniente coronel, quiero expresar por parte de mi grupo parlamentario de Esquerra Republicana la indignación por lo que está sucediendo a lo largo de esta mañana. Nuestro grupo, que no era partidario de hacer modificaciones ni de pedir nuevas comparecencias, acepta y aceptó en su momento en la reunión de la Comisión del 11 de marzo, el acuerdo a que llegaron el Partido Socialista y el Partido Popular. Por tanto, esta mañana veníamos aquí dispuestos a hacer las preguntas necesarias a los comparecientes. Visto como van los acontecimientos, a nuestro grupo le parece increíble que por acuerdo del Grupo Socialista y del Grupo Popular se haya retirado la comparecencia del responsable de la UCO, don Félix Hernando. Alguien lo acordó. Está claro que la Mesa lo acordó por mayoría; en la Mesa están representados el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y el presidente ejerce su cargo, como lo ha hecho a lo largo de los trabajos de esta Comisión, con plena neutralidad. Por tanto, la mayoría la dan el representante del Grupo Socialista y el representante del Grupo Popular. **(El señor Martínez-Pujalte López: No, que es voto ponderado.)** En este sentido, no entendemos la jornada de hoy sin la presencia del responsable de la UCO. Antes hemos dicho que no entendíamos por qué teníamos que volver a hablar hoy de la trama de Asturias. El señor Astarloa en sus declaraciones a esta Comisión dijo que la trama asturiana fue un desastre. Nuestro grupo coincide con él. A partir de aquí, podemos estar pendientes a lo largo de semanas y de meses de situaciones que provocaron el desastre que sucedió y el desastre de la investigación. El hecho de que aparezca una cinta no es importante, porque mañana puede aparecer otra o pasado mañana no sé que titular puede aparecer en el periódico. Esto es hacer una distorsión de la propia Comisión. Nuestro grupo parlamentario lo manifestó la semana pasada y lo sigue manifestando hoy. En ese sentido, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que si habíamos de hablar del tema de Asturias, de la trama de los explosivos, nos parece imprescindible la comparecencia del responsable de la UCO, don Félix Hernando. Nuestro grupo entiende que por activa o por pasiva ha habido un acuerdo de los grupos mayoritarios.

Voy a preguntar para intentar esclarecer algunos aspectos. También he de decir que aparte del desastre de Asturias —como dijo el señor Astarloa—, resulta que, en líneas generales, los responsables de Asturias terminan con ascensos en sus respectivas carreras. Este también es un tema para analizar, para que quede constancia. Lo de Asturias es un desastre, pero resulta que estar en Asturias supone un ascenso para la mayoría. Luego nos encontramos con un cese, en el caso del teniente coronel Bolinaga. A nuestro grupo le sorprende el cese del señor Bolinaga y el ascenso de otros responsables de la Guardia Civil que seguramente tienen más responsabilidad que el teniente coronel Bolinaga.

Pasando a las preguntas, como responsable en este caso de la Comandancia de la Guardia Civil en Gijón, supongo que usted estaría en contacto a lo largo de

estos años con los responsables de explosivos de las minas en Asturias y tenía conocimiento de cómo funcionaban el control y la seguridad de los explosivos en las minas de Asturias.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que el tema de la seguridad de los explosivos lo ha expuesto algún compareciente antes que yo. Hay que distinguir los depósitos, el transporte y el uso. Los depósitos son depósitos comerciales, que tienen su fuerza de seguridad concreta, los vigilantes jurados; las llaves las tiene el interventor de armas, etcétera. El transporte se efectúa siempre en vehículos blindados con vigilancia privada, salvo cuando se superan los 10.000 kilos, pues entonces la vigilancia corresponde a la Guardia Civil. Una vez que se llega al lugar donde se van a utilizar los explosivos, están los minipol, que es donde se guarda el explosivo antes de que se utilice y se vuelve a guardar el que sobra.

¿Quién controla el explosivo en la mina? Lo controla el facultativo y el artillero. ¿Quién supervisa esa actuación? La supervisa la Intervención de Armas. Pero la supervisión de la Intervención de Armas es una supervisión más documental que fáctica —a lo mejor no utilizo la expresión correcta—, me refiero a que se hacen comprobaciones de cuánto hay depositado en el minipol, cuánto es lo que ha entrado a través de las guías y cuánto es lo que se ha consumido. A partir de ahí se determina si el control que lleva la empresa es correcto.

El señor **PUIG CORDÓN:** Como supongo que sabrá, en esta Comisión hemos conocido, a raíz del auto del juez Del Olmo, que en los informes que se hacen del seguimiento del control de explosivos durante cuatro meses en la mina Conchita, se detecta que cada mes hay una posible pérdida no controlada de explosivos. Igual sabrá que comparecientes que han estado en esta Comisión como responsables en Asturias han manifestado que conseguir dinamita allí es una cuestión bastante fácil. Se ha hablado de pesca furtiva, fiestas mayores, usos particulares. Esto que, en principio, dijeron algunos responsables en esta Comisión —alguien puede decir que a lo mejor es exagerado o que no se puede creer— se confirma en el auto del juez Del Olmo cuando se detecta un decalaje mensual de entre 100 y 200 kilos al mes en una sola mina en Asturias. Usted, como responsable de la comandancia de Gijón, ¿tenía conocimiento de que en Asturias conseguir para usos varios dinamita era tan fácil como algunos responsables lo han expresado aquí?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Para decirlo gráficamente, eso es una leyenda urbana.

No digo que en algún caso algún artillero no haya desviado un cartucho o dos. No voy a decir que no, porque la Guardia Civil no está junto al artillero —habría que hablar quizá de cuáles son las garantías que debe merecer el artillero para que se le dé ese título, pero ese es un tema aparte—; que un artillero desvíe un cartucho o dos, es posible, pero de ahí a esas afirmaciones de que en la descarga de no sé dónde se utilizan explosivos o que prácticamente cada asturiano llevamos un cartucho en la oreja…Desde luego, si yo hubiera sabido de alguien que hubiera sustraído explosivos, no le quepa la menor duda de que hubiera levantado diligencias; la pregunta es, ¿por qué esos señores, los que sean, que afirman que en Asturias nos desayunamos explosivos todos los días no se lo escriben al juez? De eso, poco más le puedo decir.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo estoy de acuerdo con sus afirmaciones. Fue la sorpresa por mi parte cuando oí en la Comisión que personas responsables dijeron que eso existía. Luego viene la investigación del atentado del 11 de marzo y en el propio auto del juez se habla de una pérdida, un decalaje mensual de dinamita en una sola mina de unas cantidades realmente asombrosas. Luego van saliendo noticias como que aparece dinamita abandonada en algunas minas en Asturias y está claro que la realidad supera las propias declaraciones porque podíamos hablar de usos para pesca furtiva, pero es que hay un negocio por parte de algunas personas con la dinamita y con las drogas y, a partir de aquí, una conexión entre delincuencia común y terroristas y supongo que debió ser parte de la sorpresa que han manifestado algunos responsables policiales de que no pensaban que podían coincidir delincuencia común y terroristas. Al final pasó eso. Yo estoy de acuerdo con esa afirmación que usted ha hecho pero luego la realidad nos ha superado. Por tanto, sí que existía un descontrol o una manera bastante fácil de poner en el mercado dinamita, ya no para pesca furtiva o para fiestas sino para cosas peores como sucedió el 11 de marzo.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que el sistema no es perfecto y esa imperfección —me refiero al reglamento de explosivos— puede llevar a… Un ejemplo, seis kilos de explosivos aparecieron en un almacén de Electronor, una empresa que se dedica a montar líneas de alta tensión, que tiene la sede en Siero. ¿Eso es que se querían ocultar explosivos? No. Eso fue que el artillero utilizó los explosivos y en lugar de dar el fin reglamentado a los sobrantes, lo guardó, imagino yo que con vistas al siguiente trabajo. ¿Se olvidó, se fue a otro sitio? No tengo ni idea. Haciendo la limpieza del almacén, el año pasado —creo recordar— llegó un señor y dijo que había una bolsa, nos avisó y resulta que eran los explosivos. Pero eso no quiere decir que

esos explosivos se hayan robado ni quiere decir que se hayan ocultado con malos fines. Eso quiere decir lo que es, que la persona que tenía la responsabilidad sobre esos explosivos no era tan responsable. Habrá que ir a los sistemas de selección. De ahí a decir que esto es un descontrol es excesivo. Ese es mi punto de vista, posiblemente erróneo, claro.

El señor **PUIG CORDÓN:** Eso no lo he dicho yo. Lo han dicho aquí el señor Astarloa, como secretario de Estado de Seguridad en el anterior Gobierno, o el propio auto del juez Del Olmo. Si uno coge ese auto y entiende que ese auto es razonable, si lo multiplica por el número de minas nos podemos encontrar con una cantidad de explosivo paralelo a lo que circula que no sabemos dónde está. Porque o hay un mercado negro de explosivos entre empresas o están abandonados. Si se traslada lo que en cuatro meses el auto del juez Del Olmo detecta sobre el control de explosivos, multiplicado por las minas, ¿dónde están los explosivos? Supongo que debe ser solo esta mina porque, si no, realmente hay algo que aún no sabemos y que seguro que algún día saldrá sobre cómo funciona el tema de los explosivos y la facilidad con la que en una sola mina hay un descontrol importante de kilos de explosivos. Seguramente es que son para la pesca furtiva o porque algún cartucho se ponga en el mercado negro, pero lo que es preocupante es la cantidad de explosivos que en cuatro meses se descontrolaron en mina Conchita.

Usted ha dicho antes que su decisión de guardar la cinta fue porque no encontró que lo que decía fuera de interés para ser trasladado al juez o para ser trasladado al sumario del 11-M. Usted ha dicho también antes, cuando mi compañero le interrogaba, que una vez guardada la cinta en la caja fuerte el guardia civil Campillo se la volvió a pedir. He entendido que usted decía que no se la dio.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Él no me la volvió a pedir; él me la pidió y yo no se la di.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿El motivo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Porque yo tenía firmado unos recibos y no le voy a dar la cinta a él cuando no sé lo que va a hacer con ella. Prefiero tenerla, por decirlo de alguna forma, bajo mi custodia. ¿Por qué? Porque hay recibos firmados que dicen que tengo la cinta, y como dicen que la tengo, la tengo y no se la doy a él ni a nadie.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Le dijo el motivo por el cual se la pidió él?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Porque era suya. Esa fue concretamente la expresión que utilizó: es que la cinta es mía. Yo le dije: si quieres te la pago.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted también ha manifestado en declaraciones que pensaba que seguramente la cinta saldría a la luz pública.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo pensaba que saldría.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Había copias de la cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, yo no pensé que hubiera copias, pero como lo había oído a varias personas, pensé que a retazos saldría. Y acerté.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted toma la decisión de guardar esa cinta, pero ¿superiores suyos están al corriente de esa decisión sobre la cinta, se toma la decisión con sus superiores?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no lo trasladé a mis superiores.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero ¿puede ser que alguien que supiera que existía esa cinta lo trasladase a sus superiores?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si el capitán Bermejo se lo dijo al jefe de la zona no lo puedo saber. Yo creo que no, no sería el conducto, por decirlo de alguna forma, pero tampoco puedo decir que no. Ahora, yo no lo trasladé y estoy hablando de mí.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Usted está de acuerdo con la nota que ha hecho la Asociación Unificada de la Guardia Civil, temiendo que su destitución sea un cortafuegos a exigir más responsabilidades, que sea usted el chivo expiatorio de los posibles errores en Asturias?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La asociación que usted menciona me ha dado caña por un tubo cuantas veces ha podido y ahora está utilizándome

para dar caña a más gente. Yo no puedo estar de acuerdo ni en desacuerdo. No sé si me explico, es fácil.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entiendo que cuando ha salido el tema de su sustitución ha querido ser muy respetuoso en sus comentarios, pero ¿entiende que usted sea el único cese habido en el tema de Asturias? ¿Tiene cierta lógica cuando le he dicho antes que otros casos han sido ascendidos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que no ha habido ascensos, sólo se ha producido uno, el del general Laguna, porque le correspondía. Aunque parezca mentira, es así de fácil y así de sencillo. El escalafón manda y si el entonces coronel Laguna estaba clasificado era porque se le consideraba un hombre competente en su trabajo; llega la hora y asciende, no hay más; bueno, desde mi punto de vista no hay más.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero también puede parecer, desde el punto de vista de cómo ha funcionado todo y de las decisiones que se han tomado, que su destitución sea una manera de decir: ponemos encima de la mesa la responsabilidad de una cinta que no ha sido entregada, que se puede entender que haya sido un error o que haya sido un error grave producido en la investigación, pero, viendo cómo ha ido sucediendo todo, se han producido seguramente otros errores mucho más importantes por parte de otros superiores y no ha tenido consecuencias en la destitución, por ejemplo, todo el tema de la información previa a los atentados del 11 de marzo. El hecho de que se supiese por parte de responsables de la Guardia Civil que el señor Trashorras y el señor Toro estuvieron intentando colocar dinamita en Madrid a cambio de hachís o cocaína, que es mucho más importante que esta cinta no se haya trasladado al juez, no ha comportado hasta el momento nuevas destituciones. Por tanto, desde este punto de vista puedo llegar a entender la nota que hace la Unión Profesional de Guardias Civiles. Hay una destitución, es usted, y yo entiendo que, por el respeto debido, por la obediencia debida, usted asuma la responsabilidad de ese cese —es lo que me ha dado a entender o percibo de este cese—. Si realmente ha sucedido, hay otras responsabilidades mucho más graves que el hecho de no trasladar esta cinta.

Termino aquí mi interrogatorio, con lo que he afirmado al principio: nuestra indignación por lo que está sucediendo a lo largo de esta jornada de comparecencias. Entiendo que los errores de la trama de Asturias están sabidos por parte de los grupos, la investigación y el tiempo dirán otras cosas, pero la Comisión de investigación sobre el 11-M, por su función parlamentaria, tiene otros deberes y no seguir investigando posibles desastres que se hayan producido en la trama de Asturias. Creemos que estamos investigando lo que sucedió el 11 de marzo para dar una visión de futuro. Para nuestro grupo la jornada de hoy no era trascendente y si encima no viene el máximo responsable de la OCU, me parece que es un engaño a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, Izquierda Unida, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Rodríguez Bolinaga por su comparecencia.

Mi grupo parlamentario considera, a la luz del propio Reglamento de la Cámara, que esta Comisión de investigación no investiga a los autores materiales del atentado del 11-M –eso le corresponde al juez—, tampoco intenta depurar problemas administrativos, que le corresponde al Ministerio del Interior, a la propia Administración, al Gobierno; sin embargo, esta Comisión de investigación tiene la responsabilidad de saber cómo funcionamos en materia de seguridad en este país, sobre todo, en cómo podemos mejorar la seguridad de los ciudadanos tanto desde el punto de vista legislativo como desde el punto de la coordinación, en general, desde el punto de vista de las políticas de seguridad para el futuro. En ese sentido, voy a orientar mis preguntas y espero que de ellas podamos sacar alguna luz.

En relación con la operación Serpiente y con el año 2001, a mí me gustaría saber respecto al informe operativo al que usted se refiere y que usted recibe, no a la cinta, qué contenidos de la cinta están presentes. Le voy a preguntar uno a uno los contenidos esenciales de la cinta, para saber si están presentes en ese informe operativo, que pueden ser los más importantes desde la perspectiva del año 2004. En primer lugar, ¿aparece en ese informe operativo que Toro le preguntó si conocía a alguien que quisiera comprar explosivos, porque estaba en condiciones de vender 1.000 kilos de dinamita a la semana?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, efectivamente, aparece.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por tanto, aparece el concepto de la existencia de un mercado ilegal voluminoso de explosivos, por decirlo de alguna manera, o que el señor Toro dice que existe ese mercado ilegal. En segundo lugar, ¿aparece en el informe que Toro le enseñó 40 ó 50 kilos de cartuchos de Goma 2 en el maletero de su coche?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso aparece también.

En tercer lugar, ¿aparece en el informe que Trashorras le preguntó si sabía de alguien que supiese montar bombas con móviles y que le dijo: se mete el vibrador y cuando suena el vibrador ya está? ¿Ese concepto de bombas con móviles aparece en el informe operativo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no aparece.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No aparece ese concepto.

En último lugar, ¿aparece en el informe operativo que uno y otro pensaban marchar a Marruecos y que ya lo tenían preparado para dirigirlo todo desde allí?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, tampoco aparece.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A usted le hubieran parecido relevantes entonces en la información operativa estos dos últimos conceptos, tercero y cuarto, bombas con móviles y viaje a Marruecos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sinceramente, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entonces, no ahora.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No le hubieran parecido relevantes. Gracias.

Sabemos lo que media entre la cinta y el informe operativo. Quería hacerle ahora algunas preguntas que a mí me parecen con relevancia de futuro. Ha dicho usted que se trata de una leyenda urbana la información de que en Asturias prácticamente llevamos un explosivo en cada mano o que hay un comercio de explosivos prácticamente generalizado. ¿Es así?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por tanto, las informaciones sobre el comercio de explosivos y la comprobación de esas informaciones —por ejemplo, en la operación Pipol—, debieron significar una alarma para la Guardia Civil. Es decir, se trataba de un comercio que no era habitual y tanto la información de la operación Serpiente —con volúmenes muy importantes de explosivos— como la información de la operación Pipol —con el encuentro de un volumen de explosivos menor—, debieron hacer saltar las alarmas de la Guardia Civil en Asturias, que es la responsable del control de explosivos en el conjunto del Estado. ¿Es así? No era habitual, por lo que, al menos, se trataba de algo preocupante.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo que ocurre es que cuando un cuerpo de seguridad —sea Guardia Civil o Policía Nacional— aprehende un material, su obligación es determinar el origen del material o pasárselo al cuerpo que tenga la competencia específica. Es decir, Policía Nacional no nos lo pasa, y yo entiendo que eso es porque ellos lo investigan. Yo ya no sé si investigaron o no, eso es otra cosa. Por ejemplo, si yo cojo algo en materia de inmigrantes, a continuación, a inmigrante ilegal lo traslado a Policía Nacional. Si no se lo traslado, Policía Nacional asume que yo, bien por orden de la Delegación de Gobierno o como corresponda, he hecho las gestiones pertinentes. En síntesis, el cuerpo que recibe o que aprehende material que específicamente corresponde a otro cuerpo, tiene que pasárselo al cuerpo al que según la norma le corresponde o efectuar las gestiones oportunas y dar cuenta al juez. Como ellos no nos traspasan a la zona de Asturias, ni a la Comandancia de Oviedo, ni a la Comandancia de Gijón, este material, yo, quizá pecando de ingenuo, doy por sentado que Policía Nacional hace bien su trabajo, que lo sabe hacer, por supuesto, y que es la que investiga y determina el lugar de procedencia del explosivo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por tanto, no siguen investigando. Consideran que lo está haciendo la Policía Nacional.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es que nosotros no investigamos. La aprehensión de los 16 cartuchos famosos la Guardia Civil no la investigó absolutamente para nada. ¿Por qué? Evidente: porque la aprehensión la ha hecho Policía Nacional, que tiene la información de quién es el poseedor de los explosivos, y ellos a nosotros no nos pasan nada. Nuestra negligencia, por decirlo de alguna forma, hubiera surgido si ellos nos hubieran pasado el material y la información que va con ese material y nosotros no hubiéramos investigado, pero es que no se da ese paso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sin embargo, la competencia en esta materia es suya, es de la Guardia Civil.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, es de la Guardia Civil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por tanto, podemos decir que se ha producido una injerencia o un solapamiento de las competencias entre la Policía Nacional y la Guardia Civil en esta investigación que les ha llevado a ustedes a considerar que es la Policía Nacional la que tenía que culminar la investigación.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Vamos a decirlo de otra forma: no ha habido un cauce de comunicación Policía Nacional-Guardia Civil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No ha habido ese cauce de comunicación.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A partir de ahí, yo concretamente, jefe de la Comandancia de Gijón, entiendo que Policía Nacional lo está investigando.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es decir, que Policía Nacional debería haberse dirigido a ustedes y no lo hizo, únicamente lo hizo para algún apoyo operativo, pero ustedes tampoco se dirigieron a la Policía Nacional reclamando su competencia y, por tanto, pidiendo toda esa documentación.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no lo hice.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No lo hicieron. Es decir, que, por una parte, tenemos un conflicto en materia de competencias entre la Guardia Civil y la Policía Nacional con respecto a una materia que entonces podía ser menor, pero que hoy se materializa, se representa como una cuestión relevante, muy relevante, al menos en lo que ha sido suministro de material al atentado del 11-M. Pero no solamente ocurre entre Guardia Civil y Policía Nacional; usted nos ha detallado que con posterioridad, en el año 2003, hay dificultades entre las dos comandancias —nos lo ha detallado— en el traslado de la investigación que tiene lugar, con el apoyo de la UCO, al fiscal. En esa materia, ¿cuál es el problema? ¿Es un problema de falta de pruebas y de traslado al fiscal? ¿Es un problema —antes lo decía usted— de que existe un mando en la Guardia Civil y, si hay un encargado de la investigación, no tiene por qué haber dos? ¿Es un problema entre la UCO y el hecho de que en Asturias haya dos comandancias? ¿Dónde está el problema de la descoordinación en el interior de la propia Guardia Civil?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): De la UCO no he hablado. La pregunta que me han hecho era si yo sabía que estaba la UCO y yo no lo sabía. Yo he dicho que en la investigación que se hace en 2003 la Comandancia de Gijón carece de la información; somos pies y manos, pero nada más. ¿Por qué? Porque hay un señor concreto, determinado, que lleva la investigación, que asume el mando de la misma y no hay que darle más vueltas a esto. Mejor dicho, se le pueden dar muchas vueltas, pero hay que verlo de esa forma: está el que tiene la información y dirige la operación y los demás estamos, por decirlo de alguna forma, a sus órdenes. Luego sí hay coordinación, lo que pasa es que la coordinación pasa por que esa persona que dirige vaya diciendo lo que quiere que se haga y los que no dirigimos lo hacemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted, en determinado momento, considera que no hay base material para pedir la judicialización de ese caso.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, yo lo que he dicho es que cuando se me pide que lo judicialice, concretamente lo que se me pide…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No se le da una base material.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es. A mí no se me pidió exactamente que lo judicializase; lo que se me pide es que solicite autorización para intervenir teléfonos, eso es exactamente lo que se me pide. Entonces, yo pido que me den los indicios racionales que el juez me va a pedir, para hacer la propuesta. Y entonces me dicen que no me lo dan.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Porque no los tienen, o porque no se los quieren dar?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A mí no me los dan.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** A usted no se los dan.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No le puedo decir más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es decir nos encontramos con dos casos. En uno de ellos, la Policía Nacional no continúa investigando en materia de explosivos porque la investigación se orienta fundamentalmente al tráfico de drogas; eso es lo que concluimos de esa investigación. Y hay otro caso en el que la falta de aportación de pruebas materiales lleva a que el caso concreto de los explosivos no avance tampoco, a que tampoco se pueda judicializar.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es que yo no sé si había falta de pruebas; eso se lo tendrán que preguntar al que dirigía la operación. Yo le puedo decir que no…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted considera que los fiscales no tienen pruebas, y la Fiscalía también considera que no hay pruebas para avanzar en la investigación. De hecho, es lo que aduce para no abrir la investigación.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No; yo lo que digo es que, si no me dan los indicios, no hago la solicitud, que es distinto. O sea que yo no entro a valorar si existen pruebas o no. A mí, cuando me dicen pida usted, yo digo: dame indicios; me dicen: no; y yo digo: no pido. Pero eso no quiere decir que yo valore que existen pruebas o no. De hecho, ellos tenían confidencias y tenían la nota informativa, y todo eso, y yo no lo sabía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy bien.

Por otra parte, en la comparación con la legislación internacional, tenemos la información de que nuestra legislación es muy exigente en materia de explosivos, pero que no es fácilmente cumplible en algunos aspectos por parte de las Fuerzas de Seguridad. Es decir que, a veces, la legislación no corre paralela a los recursos y los medios que tienen las Fuerzas de Seguridad. Esa cuestión ha provocado denuncias de los sindicatos y de organizaciones de la Guardia Civil. ¿Hasta qué punto es así eso? ¿Hasta qué punto existe, en su opinión, una legislación exigente, y hasta qué punto se puede cumplir esa legislación para atar los cabos sueltos en materia de control y de supervisión de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cualquier legislación se puede endurecer siempre un poco más, eso es evidente. Pero yo creo que el punto negro —por decirlo de alguna forma— está una vez que se entra en la mina o en la cantera. A partir de ahí, quien tiene la responsabilidad es el facultativo, o la persona que ha designado la empresa, el artificiero. Y con esto no quiero decir que el encargado no merezca toda la confianza del mundo, y que el artillero no la merezca también; pero fíjese en este ejemplo: para sacarse un carnet de conducir, hace falta un psicotécnico; para ser artillero, no hace falta psicotécnico. No sé si me explico. Para que usted tenga una escopeta, yo le pido antecedentes penales; para ser artillero, se pueden tener antecedentes penales porque no se piden. Si usted tiene una escopeta o una pistola, y un juez le condena mañana por lo que sea, si yo soy el jefe de la comandancia, le garantizo que le quito el arma. Si usted es artillero y le condenan, yo no le puedo quitar a usted su tarjeta de artillero.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sin embargo, además de este punto negro en el control de los artilleros, en el que coincido con usted, parece que hay otro punto negro más importante, porque los artilleros, como decía usted antes, pueden dejar una cantidad limitada de cartuchos, que sobra de una pega anterior, o que está preparada para otra; pero, en el caso del 11-M, lo que se ha producido es el robo, en muy pocos días, de cantidades muy importantes de explosivos. Eso quiere decir que no hay sólo un punto negro en los artilleros sino también en el control de la mina por parte de los responsables de la misma.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo he nombrado al artillero porque…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y ahí sí que media la supervisión de la Guardia Civil que, cada cierto tiempo, controla que se correspondan las cantidades que entran en la mina y las que se utilizan.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Efectivamente. Lo que ocurre es que el control nuestro es un control documental, como he comentado: es coger los libros…, que, por cierto, se han llevado siempre, ¡eh! Ahora bien, de forma obligatoria, desde que salió hace poco. Hubo una norma en su día, que imponía los libros; el reglamento actual —si no recuerdo mal— no los impone, pero, a pesar de que no los impone, la Guardia Civil los siguió exigiendo, y las minas, con eso de que es la costumbre de siempre, los siguieron llevando. Quiero decir con esto que si se lleva ese control

documental es porque la Guardia Civil lo exige. Ahora, con la última orden ministerial, no. Pero, hasta esa última orden ministerial, esos libros eran realmente exigibles porque nosotros los queríamos exigir, y los señores de la mina eran muy educados y los llevaban. El tema es relativamente fácil si yo quiero escaquear explosivos en una mina. Yo pido equis kilos y siempre y cuando el facultativo y el artillero estén de acuerdo podemos sacar lo que queramos, lo que queramos dentro de una racionalidad; 200 cartuchos o 200 kilos, lo que corresponda. Yo anoto en el cuaderno: salida de 200 cartuchos; el artillero se los lleva, quema cinco o quema quince, lo que buenamente quiera. Me dice que lo ha explosionado todo y ya está, tema liquidado. Pero es que además, si alguien quiere empezar a medir sobre la cantidad de escoria que se produce como consecuencia de los explosivos, digo: No, no, solamente he manejado 50 cartuchos ¿Y los otros 20? Los he destruido. Porque el reglamento da esa opción también. Da opción a que el material sobrante se destruya. Eso es así.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Esas informaciones que no fueron judicializadas sobre posible mercado ilegal de explosivos, ¿en algún momento provocaron la alerta de la Guardia Civil, o en algún momento la Guardia Civil recibió la alerta por parte del Gobierno de la importancia que tenían en ese momento estas situaciones irregulares en materia de explosivos? ¿Existió alguna alerta en concreto?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si nos referimos a la confidencia, la confidencia se investigó desde que la recibimos, a finales de agosto, hasta el mes de noviembre. Si lo que usted me pregunta es si como consecuencia de esa confidencia la Guardia Civil estableció un plan especial de control, no, que yo sepa, no. Si es esa su pregunta, porque no…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí. No lo estableció ni a iniciativa de la Guardia Civil, ni a iniciativa de la Delegación del Gobierno o a iniciativa del Ministerio del Interior.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tenga en cuenta que la operación Serpiente es una operación que se lleva en la Comandancia de Gijón y como no fructifica, se archiva y no se transmite para fuera.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hemos hablado del control de los explosivos, hemos hablado también de la coordinación o dificultades de coordinación en una materia competencia de la Guardia Civil con la Policía Nacional y a mí me gustaría hablar también de los protocolos de información en relación con los confidentes. Usted ha comentado que la cinta era una base memorística únicamente, que unos la tienen biológica y otros utilizan otros medios. Parece que entre la base memorística, sea ésta cual sea, y el informe operativo hay diferencias a raíz de lo que usted nos ha comentado, al menos en el caso de la operación Serpiente. Con esta experiencia, ¿considera usted que sería necesario protocolizar mejor las informaciones que se obtienen de los confidentes? Yendo más allá todavía, ¿sería necesario compartir esas informaciones de los confidentes entre distintos Cuerpos de Seguridad del Estado?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Una cosa sería, pienso, lo que dicta la lógica desde fuera y otra desde el interior de los Cuerpos de Seguridad. Pedir a la Guardia Civil que las confidencias que tengan (entendámonos, confidencias que sean buenas, que vayan a fructificar) las comparta con la Policía Nacional…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es que ya las comparten. Tienen dobles confidentes. Tienen un confidente aquí que estaba en la Policía Nacional y en la Guardia Civil.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Bien, pero quiero decir que compartir eso yo creo que es difícil. Es difícil porque todo el mundo acepta que entre los Cuerpos de Seguridad haya celos, por llamarlo de alguna forma.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y protocolizar la información de los confidentes de tal forma que las bases documentales sean bases documentales registradas, clasificadas en función de su importancia, no cualquier base documental?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No le puedo decir, pero es que, al final, se establece una relación personal entre el agente que lo explota, por decirlo de alguna forma, y el confidente. Si yo le digo al confidente: Joven, te voy a meter en una base, a la que va a tener acceso muy poca gente, pero va a haber gente que tendrá acceso; eso hay confidentes que lo podrán aceptar y hay confidentes que dirán que nanay. Quiero decir que es un tema un poco difícil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero, ¿merece la pena pensarse viendo que los confidentes de Guardia Civil y de Policía se han convertido en terroristas?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En la Comandancia de Gijón no ha habido ningún confidente terrorista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En general, a nivel del Estado. Se han convertido ambos en una trama que ha colaborado en una acción terrorista gravísima.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo lo veo muy difícil. Al final, si se llega a protocolizar, yo creo que lo que ocurrirá es que no habrá confidentes, aunque los haya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería pasar ahora a la última época. Ha dicho usted que no había alerta en esta materia. ¿Usted ha recibido por parte del Ministerio del Interior, la Guardia Civil y su comandancia, la orden o la indicación de colaborar en todo con la investigación judicial con respecto al 11-M? Me imagino que no es necesario que lo hiciera el Ministerio del Interior, pero ¿existe esa orden interna de total colaboración con la investigación del juez?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que eso es una forma de expresarlo. La Guardia Civil como la Policía tienen la obligación de colaborar en la investigación de los delitos con el juez sin que se lo diga nadie. Es una obligación que nos impone la Ley 2/1986. Al final, lo que me está preguntando es si ha habido un recordatorio. Yo, la verdad es que no lo recuerdo, pero es que tampoco es necesario.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por último, usted no dio la cinta a sus superiores porque consideró que ya era conocida la información, poco menos que la información era redundante. ¿A usted los dos aspectos novedosos que hemos comentado antes que estaban en la cinta y que, sin embargo, no estaban en el informe operativo, vistos, no ya desde 2001, sino desde 2004 no le llevaron a pensar que esa cinta podría ser importante en la investigación y remitirla a sus superiores? No es lo mismo verla en 2001 que ver en 2004 que se habla de teléfonos móviles y se habla de relación con Marruecos.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo he hablado del tema de los teléfonos móviles y de los datos objetivos sobre los que yo basé mi decisión, buena o mala. No he hablado del tema de Marruecos, porque se cae por su peso.

Esta confidencia se da en agosto del año 2001, cuando efectivamente Toño está en prisión como consecuencia de la detención de Policía Nacional, pero Toño, a finales del año 2001, noviembre o diciembre, o primeros del año 2002 sale en libertad y durante todo el año 2002, 2003 y 2004 ni Toño ni Trashorras se van a Marruecos. Es decir, esa otra parte que también ha sido titular de periódico y que parecía tan, tan, tan, pues no es tan, tan, tan, porque han tenido tres años para irse a Marruecos y no se han ido. Esa parte, evidentemente, no voy a decir yo que sea falsa, pero desde luego visto con perspectiva histórica no se correspondió con la realidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Y el dato de los teléfonos móviles?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo único que a mí me podrían decir —entiendo yo— es que el señor que hace esa declaración no ha tenido acceso al juez que, al final, desde mi punto de vista, sería lo único, que al no dar yo la cinta le estoy ocultando al juez la existencia de un señor que en el año 2001 hizo esas declaraciones. Pero es que resulta que ese señor se autodelata en el año 2004, a finales de marzo, cuando él sale a la palestra y hace unas declaraciones en el sentido de que él ha ayudado a la Guardia Civil y a la Policía, etcétera. Yo entiendo que Policía Nacional tiene su gabinete de análisis igual que yo tengo en mi comandancia el mío y los demás tienen el suyo y en cuanto sale la noticia decimos: Lavandera.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero usted sabe que después del atentado se le atribuyó a la Guardia Civil en la investigación una sola cuestión, la relativa a explosivos. ¿No consideró que era importante esa contribución a la investigación del atentado, aunque fuera una información redundante?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Pero después? Perdón, sigo el hilo argumental y termino pronto. Cuando Lavandera sale y hace sus pinitos en la prensa a finales de marzo, el único cuerpo que investiga el 11-M es Policía Nacional, el único, por lo menos hasta donde yo sé. Y repito, como Policía Nacional supongo que tiene su gabinete de análisis, cuando sale el señor Lavandera lo que yo entiendo es que Policía Nacional lo traslada al juez. Por eso he dicho que, desde mi punto de vista, la única acusación que entiendo que se me puede hacer es que yo le oculto al juez la existencia de un confidente que puede hacer aportaciones. Ese confidente salió a la palestra y Policía Nacional se lo debió decir al juez, puesto que era el cuerpo

que estaba investigando. Y ya me he perdido en relación con lo que me ha preguntado usted la última vez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Que dentro de la investigación solamente se le atribuye un papel a la Guardia Civil, que es apoyar en la investigación sobre explosivos.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cierto. Pero eso se nos atribuye bien avanzado el mes de abril, que es cuando se celebra una reunión en la zona, a la que ya yo sí asisto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Ni siquiera ese aspecto le lleva a usted a considerar necesario remitir la cinta, aunque sea en bruto, directamente a sus superiores?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Le vuelvo a repetir que los datos objetivos que manejé el día 16 para tomar mi decisión fueron esos. Parto de la base —vuelvo a decir—, por la rápida actuación de Policía Nacional deteniendo a Trashorras, de que ellos tienen toda la información que tengo yo y entiendo que esa información la tiene el juez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Recapitulo. Gracias por su comparecencia. En primer lugar, en relación con su responsabilidad en el ámbito de la Administración, detecta únicamente esa cuestión que tiene que ver con un nuevo confidente que podía contribuir a la investigación judicial, pero a mi grupo lo que más le importa son los problemas que tenemos en materia de seguridad. En nuestra opinión, el primer problema grave en materia de seguridad es concretar una ley que es bastante exigente en relación con el control y la supervisión de los explosivos. En segundo lugar, tenemos un problema, en nuestra opinión también importante, en la coordinación entre distintos cuerpos policiales, en este caso en la coordinación en materia de investigación de una trama de explosivos que no era habitual, sino novedosa y que sin embargo no culminó en una judicialización de la investigación ni en un caso ni en otro. Y tenemos un tercer problema no menor, en relación con el cual nosotros creemos que hay que reflexionar en el seno de la Comisión, que es el que tiene que ver con las fuentes de información de los confidentes y con que esos confidentes sean al menos controlables por distintos cuerpos policiales. En nuestra opinión, esas materias son importantes y nosotros seguiremos trabajando en esta Comisión para que las mismas se traten y se propongan soluciones a esos problemas.

Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor Bolinaga, por comparecer para aclararnos una serie de puntos. No voy a insistir en lo de la cinta, puesto que lo ha dicho usted muy claro, ni en el problema del tráfico de la dinamita, pero hay una cosa que me asombra mucho y que usted ha dicho esta mañana y es que lleva una temporada sin leer periódicos, sin ver televisión y sin oír radio. Debería usted leer la página que se ha publicado hoy en *El Mundo*, en relación con lo cual voy a preguntarle acerca de algunas cosas que aparecen en ella. Usted aparece reflejado como un hombre absolutamente inflexible cuando llega al cuartel de Intxaurrondo. Lo ponen como aspecto negativo, haciendo un continuo ataque a su situación con el señor Rodríguez Galindo. Dice el periódico que usted estuvo bastantes años en Intxaurrondo. Es así, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cuatro años.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Bien. El artículo sigue diciendo cosas oscuras y duras. Le aconsejo que lo lea y que piense un poco. Por ejemplo, dice que en octubre de 2003 fueron restituidos en sus puestos un capitán de Llanes y un teniente de Ribadesella procesados por tráfico de drogas. Algunos testigos, entre ellos un sargento, sufrieron amenazas y represalias para que no testificaran en contra de los oficiales. ¿Eso es así o no es así?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es una historia un poco larga, pero voy a intentar resumirla. El descenso del Sella es un espectáculo hoy en día maravilloso y ahí se consume bastante droga. Eso nos obliga a montar servicios dedicados ex profeso a prevenir el tráfico y el comercio de drogas. Eso dio pie a que en la intervención se cogiera una pastilla, concretamente. Esa pastilla la deposita el teniente y no la mandó a Farmacia. Un mes después aproximadamente, dos chavales de Mieres, que no eran conocidos para nada en la compañía de Llanes, van a Santander y son detectados por una patrulla de Tráfico que sospecha que van a comprar. Tráfico avisa a Policía judicial de Llanes, que monta una espera, y efectivamente los detenemos con heroína, si no recuerdo mal. Se registra el vehículo y solamente se encuentra heroína, pero cuando el vehículo se mueve aparece un envoltorio en papel que contenía una pastilla. A partir de ahí se concluye que la pastilla que aparece debajo del coche es la que el teniente había aprehendido en las piraguas. Digo que se concluye por una serie de señores. A partir de ahí se

monta por las dos asociaciones mayoritarias en la Guardia Civil, AUGC y ASIGC, un teatro tremendo, la jueza que estaba en aquel momento en Cangas de Onís se pone descaradamente de parte de las dos asociaciones y en el año 2003, en el mes de marzo, traslada todo el proceso al fiscal y éste le desmonta 10 delitos que establecía la jueza uno por uno y pide el archivo. Las dos asociaciones solicitan ir a juicio, la jueza abre procedimiento y llega a la Audiencia. En la Audiencia se da el caso curioso de que tenemos a las dos asociaciones acusando al capitán y al teniente, y al fiscal defendiendo al capitán y al teniente. Con esto creo que la cosa queda clara. El capitán y el teniente han salido inocentes, ahora hay un recurso, etcétera. Es decir, yo no sé lo que dice el periódico, pero…

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Yo se lo he leído, lo que he leído es lo que dice.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Esa es la historia, pero es que hay sentencia en la Audiencia de Oviedo y creo que un tribunal con tres jueces lo mínimo que tiene que merecer es la consideración de que esos tres jueces no están vendidos a favor de la Guardia Civil.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** La lectura del artículo creo que es fundamentalmente un ataque al grupo o la gente que estuvo alrededor de Rodríguez Galindo, usted, Hernando y el general Laguna. Yo creo que van por ahí los tiros del artículo conpletamente. Hay un momento determinado en que sale también su mujer que dice que: A mi marido lo han cesado por presiones políticas. Decía también aquí todas estas cosas.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tenga usted en cuenta que mi mujer es mi esposa y si no me defiende ella... **(Risas.)**

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Yo no acuso, lo que digo es que lo dicen también aquí. En medio de todo el artículo aparece también el problema del señor Hernando llevando los maletines —además lo dice con toda tranquilidad— con 200 millones de pesetas a las esposas de Amedo y Domínguez. Esa información la tuvo la Guardia Civil a través de Bolinaga y Laguna, quienes sabían lo que había denunciado Lavandera al juez Campillo. Yo le aconsejo que lo lea.

La conclusión a que llego, a través de todas las comparecencias que hemos tenido, es que ahí había algo que no funcionaba; es decir, yo creo que el Ministerio del Interior no funcionaba. El señor Astarloa el otro día reconoció personalmente que en efecto había problemas. Usted esta mañana nos está hablando de que la Policía tiene informes que no comunica a la Guardia Civil porque cada una lleva por su lado los informes. Ustedes tienen también el problema de duda. Para concluir, resulta que aquí tenemos un acontecimiento parecido, dramático, que es el Yak-42, en que hubo unas muertes y ahora se acusa a un general, con lo cual el ministro se salva. Aquí la sensación que me está dando es parecida. Estamos acusando a los mandos inferiores, estamos pidiendo a los mandos inferiores cuando aquí hay un señor que se ha marchado de rositas, que es exactamente el que era en ese momento el ministro del Interior, porque todo esto que estamos sabiendo en ese momento no se sabía. La conclusión que yo hago como ciudadano es que ustedes estaban bastante desbordados y bastante desconcertados en Asturias, que era donde fundamentalmente se traficaba con la dinamita, pero eso no trascendía al Ministerio del Interior y el Ministerio del Interior bailaba con otro baile que no tenía nada que ver con todo esto, que era el que iba a dar el resultado final del atentado del 11-M. Le aconsejo que lea ese artículo atentamente y vaya sacando conclusiones, porque muchas de las cosas que dice aquí no las explica. No es lo mismo lo que dice aquí que lo que usted ha contado, son cosas bastante distintas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Como consideración inicial, agradezco la comparecencia de don Antonio Rodríguez Bolinaga, teniente coronel de la Guardia Civil y ex jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón. También quisiera hacer una aclaración previa. Hoy estamos volviendo sobre lo que se ha venido en llamar la trama de explosivos o la tenencia y circulación ilegal de explosivos con anterioridad al 11 de marzo en la Comunidad Autónoma de Asturias. Esta investigación o esta repetición de actuaciones sobre la materia por parte de esta Comisión se debe fundamentalmente a la necesidad no tanto de entrar en el conocimiento interno de expedientes disciplinarios o de operativos de distintos números de los servicios de información de la Guardia Civil en sus relaciones con los confidentes, como de saber qué operativos se montaron por los distintos responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Asturias una vez conocida la existencia de una cinta, conocida la existencia de unas informaciones y conocida la existencia de unos indicios suministrados por confidentes; cuál era el nivel de coordinación, qué información trascendía hacia arriba, qué información tenían los responsables políticos del momento, de los gobiernos de los años 2001, 2002, 2003 y hasta marzo de 2004, y cómo se ha venido realizando la investigación desde el 11 de marzo en adelante. En eso estamos. Quiero hacer también la salvedad de que algunos de los temas pueden

repetirse porque insisten sobre asuntos que ya le han planteado otros diputados.

Mi primera pregunta es: ¿Desde cuándo ostenta usted el mando de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Desde el 18 de agosto de 1999.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién le nombra? ¿Quién firma el nombramiento? ¿Cómo se produjo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El director de la Seguridad del Estado del momento; el director de la Seguridad del Estado que estaba en 1999. Ahora mismo no recuerdo el nombre.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿No recuerda tampoco el nombre del ministro?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me parece que era Mayor Oreja, pero a lo mejor me confundo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Qué destinos tuvo con anterioridad?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): He estado destinado un año en la Academia de Sabadell; en la Comandancia de Orense, dos años; tres años en la Comandancia de Ciudad Real; cuatro años en Vascongadas; cinco años en Valencia; dos años en Úbeda; siete años en Oviedo y ahora, ya lo ven.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Cuando dice Oviedo…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La Comandancia de Oviedo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Comandancia de Oviedo, al margen de la Comandancia de Gijón. Perfecto.

Ya lo ha dicho, pero siguen quedando algunas dudas de la ubicación temporal de algunas informaciones. Quisiera preguntarle: ¿Cuándo oyó hablar por primera vez del señor Toro? ¿Desde cuándo tuvo conocimiento de las actividades delictivas de este señor o de la tenencia ilegal, fraude o tráfico ilegal de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Tuve conocimiento a través del informe que hace el guardia Campillo, que me pasó el teniente de Policía judicial, hoy capitán Montero, a primeros de septiembre o finales de agosto, 31 de agosto ó 1 de septiembre. En fin, por esas fechas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Finales de agosto de 2001. Sin embargo, lo tiene a través del conocimiento de un informe escrito que le pasa efectivamente un agente de los servicios de Información, pero la información y las visitas del llamado confidente a la comandancia, ¿de qué fecha son? Me imagino que son anteriores.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Cronológicamente está la entrevista de Campillo con Lavandera, que creo que fue el día 28 de agosto; a continuación, un día, dos o tres después me llega el informe operativo y yo lo asigno a una unidad, a Policía judicial, y a partir de ahí lo primero que hace Policía judicial es contrastar con Lavandera el informe operativo. Ese contraste se efectúa en la Comandancia de Gijón a primeros de septiembre —pudo ser el 3 ó el 4, no sé exactamente el día— y luego, a partir de ese contraste, Policía judicial echa a andar y empieza la investigación. Hubo por lo menos otra reunión —debió de ser a finales de septiembre, más o menos— y en esa reunión se le enseñan en concreto al confidente fotos de Toro, de Emilio y varias fotos innominadas, con los nombres tapados, y no identifica a ninguno. Fue una cosa que también sorprendió porque si estás viendo todos los días a este señor que te está vendiendo explosivos y ahora te pongo la foto y no lo reconoces… También hay que decir que eran fotos policiales que, en fin, no son a lo mejor de la calidad adecuada.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Me podría describir la llamada operación Serpiente? Por cierto, una curiosidad, ¿por qué se llama operación Serpiente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Porque el confidente tiene tatuada una serpiente, aparte de que él, por lo que dice, se dedica a amaestrar serpientes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién bautiza la operación con ese nombre tan descriptivo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El policía judicial de turno. No somos muy imaginativos tampoco.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No hay imaginación ni discreción en relación con las fuentes.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Si le sirve de referencia, hay un grupo al que se le llama 110 y la explicación es que es su extensión telefónica. Quiero decir que tampoco nos complicamos mucho buscando nombres.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Es tremendo.
Por lo que observo, entonces, a la Comandancia de Gijón fluyen los primeros datos sobre el señor Toro y su tráfico o tenencia ilegal de explosivos después de la llamada operación Pipol.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cierto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Antes me pareció escucharle que no tuvieron conocimiento de la información sobre la incautación de cartuchos de Goma 2 y explosivos y detonadores. Lo cierto es, de todas formas, que sobre esta cuestión el actual jefe superior de Policía, que también lo era antes, en el Principado de Asturias vino a decir que ustedes tuvieron que informarse por lo menos por la prensa porque la noticia era más que evidente y pública. La pregunta es: ¿Tuvo usted conocimiento de una nota de la Dirección General de la Policía firmada por el comisario jefe, nota de prensa de la Delegación del Gobierno, autorizada por la propia Delegación del Gobierno, donde se da cuenta de la amplia operación policial contra el tráfico de estupefacientes? Leo el último párrafo de esta nota que está fechada el 31 de julio de 2001: En el transcurso de la operación se efectuaron 13 registros en domicilios y garajes incautándose un total de tres kilos de cocaína de gran pureza, 84 kilos de hachís, 500 gramos de lactosa, 4.700.000 pesetas, 37 pastillas, 19 teléfonos móviles, seis vehículos, dos pistolas con abundante munición, dos armas simuladas, cuatro balanzas de precisión, libretas de ahorro, pulsera de oro, anotaciones y gran cantidad de material habitualmente usado para el tráfico, así como 16 cartuchos de Goma 2 y 94 detonadores eléctricos. Se adjunta la relación de detenidos y entre ellos, efectivamente, figura el señor Antonio Toro y también el señor Suárez Trashorras. Esta es la nota que se pone en conocimiento público con fecha 31 de julio de 2001, que es la que se viene a llamar operación Pipol. Ya vemos que se habla de armas no solamente simuladas sino de armas con importante munición y de explosivos. ¿Nadie le dio traslado a la Guardia Civil de la existencia de esta información más que por la prensa?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros leímos el periódico y nos enteramos, pero nada más.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Ni la Delegación del Gobierno les cursó ninguna instrucción específica ni les convocó a ninguna reunión de coordinación para decirles: Estamos ante una operación muy importante, hay armamento, hay explosivos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, pero es que tampoco se hacían reuniones de coordinación de forma periódica. Con la Delegación del Gobierno se hacían reuniones de coordinación en casos puntuales, como por ejemplo —como he comentado— en el descenso del Sella, en la entrega de los premios Príncipe de Asturias. Es decir, se hacían reuniones para cosas muy concretas y específicas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sobre la información que aporta este confidente, y que forma parte de esta operación Serpiente, parece ser que el propio confidente dice que ya había formulado esa información ante la comisaría de la Policía Nacional. ¿Cuando ustedes intervienen tienen conocimiento?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, porque ese comentario en concreto se contiene en el informe policial.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Y no hubo ninguna coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía sobre esa información o alguna comprobación sobre aquí vino un personaje que ya estuvo en la comisaría?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros absorbimos de la Policía Nacional todos los datos que pudimos pero no diciéndole: tengo un confidente que me dice, sino preguntándole por la operación Pipol y ellos nos dieron lo que pudieron o lo que consideraron oportuno. Algunas de las cosas que les pedimos en concreto fueron fotografías. ¿Para qué? Para saber de quién estábamos hablando.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Y cuando tienen esta información, aunque sea a nivel rudimentario pero habiendo ya un informe en el que se habla de varias

cuestiones y de la posible preparación de delitos con una cierta gravedad por los indicios que se aportan, ¿informaron a sus superiores de esto?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya le digo que cuando yo hago una operación, si vemos que esa operación no cuaja, la archivamos. En este caso eso es lo que pasó, no cuajó. Cuando ya se ve que la información va a rendir frutos y si además desborda a mi comandancia yo se lo digo a mi jefe de zona y al jefe de la comandancia a la que pueda afectar ese desbordamiento. Pero si ese no es el caso —como ocurrió— porque al final no llegamos a nada —me refiero a que llegamos a donde la policía ya había pasado—, realmente no había operación, por decirlo de alguna forma. No pretendo ser pretencioso, pero se podía decir que estábamos supervisando la labor de la policía. Cuando digo supervisando me refiero a que yo iba donde él ya había estado, no en otro sentido.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí, se lo he escuchado con anterioridad.

El pasado 15 de octubre don Pedro Laguna afirmó aquí, a una pregunta sobre la operación Serpiente, lo siguiente: La operación Serpiente se abandona, según me informan, porque el confidente estaba quemado y se suponía que la policía estaba en el tema. A la vista de esta afirmación le preguntaría si esto es así, si es cierto que llegaron a suponer que el Cuerpo Nacional de Policía estaba en el tema, qué verificaciones realizaron para saber, indagar o constatar que el Cuerpo Nacional de Policía estaba en el tema y, con carácter general, quisiera que hiciera una valoración sobre por qué no fructificaron las investigaciones en este caso.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En eso debe de haber un error. No es que la policía estuviera en el tema, es que la policía ya había estado en el tema. Lavandera da una información a la Policía Nacional y tres meses después da la misma información a la Guardia Civil. Policía Nacional, que lleva una ventaja de tres meses, desarrolla su operación y justifica, y nosotros un mes después de que ha fructificado su operación —tres o cuatro meses después de que Policía Nacional inicia— empezamos a trabajar. Lo que comento es que yo siempre paso por tierra quemada o como lo queramos llamar; por donde yo voy siempre ha estado la policía. Ciertamente, en la última reunión que yo conozca —que fue más o menos a finales de septiembre, que es cuando se le muestran las fotos— Lavandera ya estaba renuente, no quería ir a la comandancia. De hecho, como digo, se le mostraron las fotos, en concreto la de Trashorras y la de un tal Romero, y las de tres o cuatro más, con los nombres tapados y no los reconoció, y sin embargo decía que Emilio –se supone que Trashorras— le había ofrecido explosivos. Ya he dicho que eran fotos policiales, que no ayudan mucho a identificar. Me he expresado mal pero ustedes me entienden, supongo. Son fotos no muy artísticas, quizá la iluminación no es muy adecuada, todo ese tipo de cosas, y quizá la foto en sí no ayude mucho a que se identifique, pero por los rasgos más o menos podría haber dicho algo. Pues no los reconoció. Y efectivamente este chico, conforme fue pasando el tiempo, por decirlo de alguna forma, se iba separando de nosotros o dejaba de darnos información. Siempre nos daba información a toro pasado. Era muy frecuente que nos dijera: Pues ayer estuvo no sé quién, que ha estado con un coche y me ha enseñado. ¿Pero por qué no me llamaste ayer para venir yo? Y llegó el momento en el que le dijimos: No vuelvas a decir que ayer vino uno; llámame cuando venga –porque él hablaba de que iba al club Horóscopo— que automáticamente estoy aquí, puedo tardar cinco, seis, diez minutos. A partir de ese momento, cuando le dijimos llámame cuando venga, dejo de hablar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** O sea que, según su relato, ¿la disposición de colaboración de este informante era de mucha menor intensidad en el año 2001 que la que dice haber tenido en el año 2004?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El no fue confidente nuestro en el año 2004.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Digo públicamente.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Lo que él cuenta? Bueno, cada uno se pone los claveles que quiere, pero él fue decreciendo. En su primera entrevista da muchos datos –Toño Toro, Emilio y los explosivos— y luego va decreciendo, y uno se cansa también —porque hablamos de tres meses, no de cinco días— de investigar, investigar, investigar. Me dice eso, yo lo compruebo y le digo: Bueno, ahora ya tienes que llamar cuanto esté aquí el individuo. Ya no me digas más: Es que estuvo y me enseñó; dime que está aquí. Por ejemplo, no nos daba la placa del coche; nos hablaba de modelos y de colores pero nunca de una matrícula. Si no me da el nombre y me da la matrícula, por ahí podemos tirar algo. Entonces, ya digo, cuando le decimos: llama cuando esté, prácticamente deja de llamarnos, se separa de nosotros y la operación se finiquita.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Me llamó la atención una afirmación que hizo en una respuesta, cuando dijo que los datos que el guardia Campillo hizo constar

en su informe no aluden a algunas cuestiones concretas que sí aparecen en la famosa cinta que usted pasa a guardar en la caja fuerte, es decir, expresiones sobre montar bombas con teléfonos móviles. ¿A qué cree usted que se puede deber que no se haga constar en el informe un extremo tan importante aparentemente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El agente, cuando hace su informe policial, vierte en el informe todo aquello que considera policialmente interesante. El resumen de la valoración que él hace de la entrevista del confidente y de las informaciones que le da es lo que contiene el informe policial. Dicho de otra forma, lo que no está en el informe policial es porque el agente, al evaluar el conjunto de la información, no lo considera policialmente interesante. Por tanto, eso no…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Lo descartó.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo descarta. Simplemente es eso. Con esto no quiero decir que Campillo lo haya hecho mal. Campillo ha hecho una evaluación de la entrevista y ha recogido unos datos, los que él entiende que son fundamentales.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿El señor Campillo insistió en saber qué se estaba haciendo con la información que había proporcionado? ¿Reiteró su inquietud ante los mandos de la Guardia Civil para insistir en la investigación y en la progresión de esas informaciones?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que al menos en una ocasión le preguntó al teniente Montero cómo iba la investigación; al menos en una ocasión. No sé si fueron dos, pero una seguro que sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Cuándo fue disminuyendo la colaboración del confidente, ¿le reprochó éste en algún momento falta de discreción a la Guardia Civil, falta de seguridad en la información que daba, falta de cobertura en esa información? ¿Transmitió apariencia de nerviosismo, de estar coaccionado o tener miedo en relación con las personas a las que estaba denunciando?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, porque realmente él no denunció a nadie. Habla de Toño Toro y de Emilio, pero no identificó a nadie más. Dio alguna documentación sobre coches que se estaban cambiando, comprándose o vendiéndose, pero muy poquito más. Todo eso lo dio en la primera entrevista y nosotros, aunque parezca mentira, somos discretos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** A pesar de llamarlo operación Serpiente.

Voy a centrarme en algunos aspectos de la cinta, de la que ya hemos conocido algunas circunstancias. El viernes 15 de octubre, parece ser —así aparece en los medios de comunicación—, la Guardia Civil del acuartelamiento de Cancienes escucha una cinta grabada en el año 2001 por el agente de información Campillo, en la que un confidente cuenta al agente Campillo Vega la implicación de Toro y Trashorras en la venta de explosivos a gran escala. En esa cinta se escucha: Emilio me preguntó si sabía de alguien que supiera montar bombas con teléfonos móviles. La grabación parece estar hecha en las fechas que usted indica, en el verano de 2001. Esto se escucha en el acuartelamiento de Cancienes el día 15 de octubre de 2004 —según la información que trasciende— por un número amplio de guardias civiles. El sábado 16 de octubre —también lo ha corroborado usted— se hace entrega de la cinta al sargento Salvador Prieto y a un teniente. ¿Antes del 16 de octubre del año 2004 usted no tiene conocimiento de esta cinta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Cuándo se pone a disposición judicial?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo que fue el día 11 de noviembre.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Por iniciativa de quién?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me ordenan que la mande y la mando.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Para ordenarlo, quien le ordena tiene constancia de que usted tiene la cinta.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cuando apareció la nota en el periódico me voy a la zona, hablo con mi coronel, le cuento todo el tema y es cuando me doy cuenta de que tengo la cinta, por decirlo de alguna forma. En esa reunión mi coronel habla con la Direc-

ción —imagino que con el Estado Mayor, pero no sabría decirle con qué mando en concreto— y más o menos sobre las 12:00 de la mañana me ordenan que mande la cinta y la transcripción. La cinta no estaba transcrita y durante el día 10 nos dedicamos a transcribirla entera, que es bastante laborioso pues no tenemos medios. Me parece que sobre las 23:00 de la noche, más o menos, se terminó de hacer la transcripción. Al día siguiente, sobre las 11:00 ó 12:00 de la mañana, se entregó al juez Del Olmo en el Juzgado número 6 la cinta y la transcripción.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Me pareció escucharle que este tipo de grabaciones son un mero soporte de la investigación y que no se efectúan con ánimo de conseguir pruebas sino de sustentar los informes. Incluso, en la mayor parte de los casos este tipo de grabaciones se hace sin autorización del grabado.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Casi siempre.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Casi siempre, el grabado no tiene conocimiento de que está siendo intervenido de esta manera. No hay ninguna autorización y, sin embargo —lo digo simplemente como afirmación—, parece que no se extreman las medidas de discreción para que datos sensibles o que puedan afectar a la intimidad se protejan. Aquí hay una anomalía importante en el proceder. No sé si en algún momento se han planteado modificar los operativos porque ya no voy a entrar en responsabilidades delictivas por la propia dinámica de grabación sin autorización, pero sí en la violación de leyes de protección de datos, de legislación en materia de intimidad.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo que ocurre —y creo que lo he comentado ya— es que no existe un protocolo. Imagino que a partir de ahora surgirá. No existe un protocolo que especifique cuál es el destino a dar a una cinta de trabajo. También hay que indicar que hay gente que no usa cintas; usan papel y lápiz o su buena memoria.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En todo caso, hubo un tratamiento negligente de la cinta; una cinta que aparece, se distribuye y se multiplica, que afecta a informaciones y que aparentemente está grabada sin autorización de la persona que aparece en ella, tiene serias implicaciones. Pone en peligro la seguridad.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En este caso no sé si Lavandera sabía que le estaban grabando o no; no lo sé, pero la realidad es que la cinta se perdió y no se debió de perder.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Antes de pasar a otra cuestión, todavía sobre la cinta, le voy a hacer unas preguntas que sé que son delicadas. Si puede o quiere contestar, lo hace, porque implican también juicios de valor.

Se ha llegado a sostener por parte de quien critica la decisión que ha tomado el Ministerio del Interior de expediente sobre usted que esto son represalias políticas, que esta es una cinta trampa, incluso he escuchado al director general de la Guardia Civil, en una nota de la Agencia Efe del pasado viernes, hablar de motivos caseros que nada tienen que ver con el 11-M cuando se refería a esta circunstancia. Yo le pregunto: ¿considera que las acusaciones que se le han formulado tienen alguna connotación de trampa, de emboscada, de problemas internos dentro del Cuerpo de la Guardia Civil?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo sustancioso, por decirlo de alguna forma, es que yo tomé una decisión y que, visto lo visto, no fue la adecuada. Lo demás…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No le voy a obligar ni a plantear nada, haga las valoraciones que usted crea. También está el expediente y, por tanto, lo que tenga que abundar en este sentido está en el expediente.

Entro en otra serie de temas. En la lucha contra el terrorismo, la estrategia de vigilancia de explosivos y el control en el tráfico de armas juega un papel fundamental, sea el terrorismo de ETA, sea el terrorismo internacional. Asturias incluso era una zona de retaguardia y en algún momento ha operado allí la banda terrorista ETA, por tanto, creo que la vigilancia de explosivos y el control del tráfico de armamento debería haber jugado un papel fundamental. Mi pregunta es: ¿qué instrucciones se han recibido con relación al control de explosivos y armas en los últimos cuatro años? Al hacer esta pregunta me refiero a instrucciones más allá de las meras reglamentaciones ordinarias mineras. No estoy hablando de seguridad minera, sino de lucha antiterrorista y de aspectos estratégicos de la lucha antiterrorista; es decir, especial cuidado sobre el tráfico de armas o la tenencia de explosivos. ¿Recibieron alguna instrucción especial, algún plan especial, alguna indicación operativa?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No sabría concretar la fecha, pero hará año y medio nos llegó una

instrucción de prevención de atentados terroristas y, en base a ella, todas las comandancias, y por supuesto la de Gijón, montan una serie de controles bastante férreos, casi siempre orientados al tema de explosivos. Es bastante frecuente que en esos controles utilicemos perros adiestrados en explosivos. Últimamente, hará un mes y medio, nos llegó una instrucción para incrementar el control sobre las minas y canteras.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero este plan especial, o esta alerta especial, sobre minas y canteras es de…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): De hace mes y medio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Desde hace mes y medio. Con anterioridad, ustedes no recibieron…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo recuerde, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En la estrategia de la lucha contra el terrorismo, no había un plan especial.

Yo no sé si usted llegó a conocer —a lo mejor, no— un comunicado que se envía a la Comandancia de la Guardia Civil, que acaba diciendo: por todo lo expuesto, considero que no es necesaria, para la vigilancia de barrenos cargados, la presencia de vigilantes de seguridad. Lo firma la Delegación del Gobierno, y se refiere a una consulta sobre armas y explosivos —de la comisión interministerial— y sobre el funcionamiento de la detonación de barrenos en canteras y minas. ¿Conoce o recuerda esta instrucción?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, es del año 2001, me parece recordar. No le garantizo la fecha, pero creo que fue en 2001.

Yo, cuando la recibí, no estaba de acuerdo, y elevé consulta a la dirección. Y mi dirección me vino a decir que yo tenía razón, pero que lo que mande la Delegación del Gobierno es lo que hay que hacer.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Usted no estaba de acuerdo porque consideraba que se rebajaban los niveles de seguridad.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, claro.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Voy a retrotraerme de nuevo, porque estamos ante una situación que es la siguiente: en el año 2001, la Guardia Civil, el servicio de información de la Comandancia de Gijón, tiene, por un lado, conocimiento periodístico —digamos— de la existencia de una operación Pipol y, por otro lado, la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón tiene conocimiento —segunda aparición—, por medio de un informante y de la operación Serpiente, de que el señor Trashorras o el señor Toro tienen explosivos, e incluso apuntan signos sólidos de pretender traficar con explosivos. Esto se produce en el año 2001, en cuanto a la Comandancia de Gijón. En el mismo año 2001 esos datos son también de conocimiento de la Delegación del Gobierno del Principado de Asturias y del Cuerpo Nacional de Policía, tal como se refleja en la nota de prensa de julio de ese año, con motivo de la descripción de la operación Pipol.

En el año 2002, se produce una denuncia de un letrado al, en aquel momento, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, que se llama Valero Oltra. Efectivamente, he notado inquietud en alguna persona porque hablaban de recientes ascensos. No, no; el señor fiscal Valero Oltra, que en 2001 era fiscal jefe del Principado de Asturias, viene a Madrid creo que en 2003 —ya avanzado el año 2003, además—, porque pasa a ser cargo de confianza del señor Cardenal, por aquel entonces fiscal general del Estado, que le nombra jefe de la Inspección Fiscal. Es decir, el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias —lo digo para aclararlo a algunas de SS.SS.— en los años 2001, 2002 y hasta febrero-marzo de 2003 es el señor Valero Oltra, posteriormente promovido por el señor Cardenal a jefe de la inspección dentro de la Fiscalía General del Estado. En el año 2002, el señor Valero Oltra excita al jefe superior de policía del Principado de Asturias para que indague las informaciones sobre estas mismas personas, Trashorras y Toro, y sobre la tenencia de explosivos. Estamos ante una cuarta noticia o una cuarta alarma. En el año 2003, a principios de febrero, la propia Comandancia de la Guardia Civil de Asturias, a través de sus propios servicios de confidencia e información, vuelve a investigar porque vuelve a tener indicios, chivatazos o informaciones sobre el señor Toro y el señor Trashorras como personas que tienen o que pueden traficar con explosivos. En el mismo mes de febrero de 2003, por vía de la UCO a través de sus propias fuentes de información, converge otra línea de información similar referida a los señores Trashorras y Toro. Es decir, en más de seis ocasiones (en los años 2001, 2002 y 2003) nos encontramos en nuestro camino con las mismas personas, con el mismo problema, con la misma dinámica de tenencia de dinamita, con la intención incluso de permutar esa dinamita a bandas de narcotraficantes y en algunos casos de hablar de montaje de bombas. En seis ocasiones sabemos que el señor Toro y el señor Trashorras están en posesión de explosivos. No olvidemos, además, que

aparte de las conjeturas han sido incautados 16 cartuchos de Goma 2 y 94 detonadores. Ante esta situación y en este contexto (en el año 2003 tenemos ya seis alarmas que a lo largo de los últimos años se han venido encendiendo), en el año 2003 ¿existió alguna acción conjunta del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, un plan, o una alerta especial centrada sobre estas personas de manera permanente, sobre la gravedad de la investigación a la vista de estas seis alarmas que han ido saltando sucesivamente? ¿Existió algún plan especial o una alerta centrada insistente y una acción conjunta del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, pero yo quería aclarar sólo dos cosas. El confidente de la operación Pipol y el confidente de la operación Serpiente es el mismo, es la misma fuente. Son dos operaciones pero una sola fuente. Luego, el defendido del abogado que habla con el señor Valero —de eso me he enterado ahora— es *el Nayo*. En el año 2002, quien da la noticia es *el Nayo*, que es también quien da la noticia en el año 2003. En síntesis, lo que quiero decir es que hay varios casos pero realmente sólo dos confidentes: por un lado, Lavandera, en el año 2001, y por otro lado, *el Nayo*, en el año 2002, a través de su abogado, y en el año 2003 directamente al capitán Marful. Dicho sea de paso, yo me he enterado que *el Nayo* era el confidente del capitán Marful cuando salió un artículo en *El Mundo*, creo que fue el día 13 ó 14 del mes pasado, en el que se identifica al capitán Marful y al *Nayo*.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero no existió…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no existió.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** A pesar de que aparecen seis noticias por distintas fuentes de información. Estamos hablando de algo muy constatado al margen de confidentes, y es que en la operación Pipol sí se incautan explosivos.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cierto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Y de eso sí hay constancia escrita, y además se da traslado a la superioridad. Otros responsables policiales sí han reconocido que por la entidad de estos temas se solía dar también información hacia arriba, es decir, que no sólo quedaba en el ámbito de la delegación de Gobierno.

No hubo una alerta especial centrada sobre estas personas, a pesar de que se produce en seis ocasiones, con independencia de que las fuentes sean mínimas, y por supuesto no hubo un plan de acción conjunto del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Aunque usted ya explicó que no se podría aplicar la expresión conjunto, ¿se planteó dentro de la Guardia Civil algún tipo de operativo entre las comandancias de Oviedo y Gijón sobre la trama de explosivos y sobre todo en febrero de 2003, cuando convergen las actuaciones de la Comandancia de Oviedo y de la UCO? Convergiendo esas dos actuaciones y dado que el ámbito local correspondería a las competencias de Gijón, ¿se plantea algún dispositivo conjunto de actuación o se ratifican en lo que ya he escuchado que eran exclusivamente piernas y manos de esa operación?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Nosotros no sabíamos lo de la UCO —me refiero a Gijón— y la información que tenía Oviedo era suya. Nosotros teníamos el apoyo. Ellos sí que tenían, en cambio, todo nuestro informe de la operación Serpiente. Todo nuestro informe de la operación Serpiente lo tenía y lo tiene la Comandancia de Oviedo, porque en febrero del año 2003, cuando sale el tema, el teniente de Policía judicial dice: Todo esto nosotros tenemos de la operación Serpiente. Se hizo fotocopia y se le dio toda la carpeta. Oviedo conseguía toda la información, la nuestra y la suya. Nosotros teníamos la nuestra y carecíamos de la suya y, a partir de ahí, colaborábamos con ellos en el campo, operativamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sobre toda esta información, concentrada en la Comandancia de Oviedo, ¿se dio luego traslado a la dirección general, a la cadena de mando? ¿Tiene usted idea de cómo circuló toda esa información?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo sé. Por ejemplo, de la conversación que hubo con los fiscales, me he enterado en el año 2004. Lo digo como referencia. Yo no sé lo que hizo la Comandancia de Oviedo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En todo caso, me pareció escucharle que, aparte de esa información sobre la operación Serpiente que traslada a la Comandancia de Oviedo, tuvo que hacer un informe a posteriori del 11 de marzo. ¿En qué fecha aproximadamente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Entre el 1 y el 4 de abril.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Entre el 1 y el 4 de abril usted hizo un informe…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El informe de la operación Serpiente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿A quién le dirigió ese informe?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): A la zona.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Con qué objetivo? ¿Era un informe que lo reclamaba la zona o la reclamaba la Dirección General de la Guardia Civil?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que fue la dirección, pero no lo aseguro.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** De tal manera que la Dirección General de la Guardia Civil en funciones, o el ministro anterior en funciones, señor Acebes, podía haber tenido noticia de los informes que fueron elaborando en el mes de abril.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Fueron informes pedidos por teléfono, es decir, no hubo un escrito diciendo: Remítame el informe, sino por teléfono. Se llevaron en mano a Oviedo y se trajeron en mano a Madrid.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Una cuestión adicional. Ya he escuchado sus afirmaciones sobre la falta de operación conjunta Oviedo-Gijón y sobre algunos problemas de información. Me pareció entender que usted reprocha a la Comandancia de Oviedo no haberle trasladado información suficiente en los operativos de 2003 o al señor Marful.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no le reprocho a Oviedo nada. Yo le reproché a Oviedo que pretendiera que yo pidiese intervenciones telefónicas y no me facilitara los indicios racionales que yo tenía que exponer. Es decir, me decían cosas como: Pídale al juez tal cosa, pero yo me planteaba cómo lo razono. Si yo le digo al juez: Señoría, deme usted la intervención, el juez puede…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Supo usted de las conversaciones con la Fiscalía de Avilés también para intervenir o practicar algunas diligencias?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En 2004.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** De eso tuvo conocimiento en 2004.

Una cuestión adicional. Se ha venido hablando de fraude en relación con la tenencia de explosivos y, efectivamente, a mí me pareció muy gráfica su afirmación de que no anda cada asturiano con un cartucho encima de la oreja. Aquí, en la Comisión, ha habido responsables policiales que han manifestado que siempre se habló de la existencia de algunas tramas, de algunas mafias, de cierto fraude en relación con la tenencia de explosivos y yo quisiera hacerle una serie de preguntas al respecto para que quede definitivamente, al menos a la luz de su experiencia, aclarado lo que usted ha podido conocer como responsable de la Comandancia en Gijón. ¿Tuvo usted en algún momento noticias o le hicieron alguna denuncia sobre la existencia de mafias o tramas dedicadas al tráfico ilegal, fraude o tenencia de explosivos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Quitando lo de la operación Serpiente, el tema de Toro y lo otro, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** A nivel interno de la Guardia Civil, también se ha especulado sobre algunas conductas aisladas. ¿Tuvo usted conocimiento de alguna denuncia sobre conductas irregulares relacionadas con el tema de los explosivos?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿De guardias civiles?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí. Connivencias, denuncias de tipo disciplinario…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿No hubo ninguna denuncia?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En mi comandancia, ninguna.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿No se han hecho por lo tanto en los últimos cuatro años investigaciones internas relativas a tareas de inspección o de disciplina interna? ¿No ha habido ninguna actuación relativa al tema de los explosivos en la Comandancia de Gijón?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Para que yo me aclare, ¿estamos hablando de investigaciones internas sobre el comportamiento de mis guardias en relación con los explosivos?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí, ante posibles denuncias. Si es que no se producen denuncias, seguro que no habría…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En absoluto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** O sea, que no se han abierto expedientes disciplinarios ni se ha sancionado ni…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Por el tema de los explosivos, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Y conoció algún tipo de falsa denuncia, es decir, constatada como falsa?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Que yo recuerde ahora mismo, hemos realizado dos intervenciones en el tema de los explosivos. Una fue en Villaviciosa, en una cantera. El señor, en lugar de quemar los explosivos que le sobraban, los iba poniendo en el chamizo, en una nave, de cualquier manera y una inspección que hizo la Intervención de Armas los detectó. Esa fue una denuncia que se hizo por vía gubernativa y por vía judicial. Y la otra que he comentado es la de Electronor, en que había 60 cartuchos, unos seis o siete kilos, metidos en una bolsa y depositados en la nave. Que yo recuerde, son las dos únicas intervenciones que hemos realizado en materia de explosivos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Voy a hacerle ahora una pregunta delicada. Mi obligación como miembro de la Comisión es formularla y de hecho ya la he formulado en alguna ocasión: ¿Cree que alguien les ha apartado, en conjunto, por lo que usted conoce de las disfunciones que se hayan producido, de la investigación sobre la tenencia y tráfico de explosivos del señor Trashorras y del señor Toro, de las informaciones que han ido apareciendo? A la vista de las dificultades que han podido existir en la investigación de esta trama, ¿cree que ha habido alguien que deliberadamente ha intentado apartar de la investigación a la Guardia Civil de Gijón?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Se refiere al 11-M o antes?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Antes.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Hay celos profesionales y cada uno amarra mucho su información. De ahí lo que yo comentaba. Seguramente, en cuanto a la operación del año 2003, yo lo hubiera hecho igual, quiero decir que no lo hubiera hecho mejor, que no porque yo no supiera la operación se hubiera hecho mejor. La realidad es que esos celos profesionales, ese amarrar información se puede entender como que te están echando; si no te dejan entrar equivale a echarte, eso es evidente. Yo creo que eso hay que entenderlo en el estado de que yo quiero la condecoración, por decirlo de una forma gráfica, pero tampoco me refiero a que haya condecoraciones.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Dónde situaría usted esos celos, en el ámbito del Principado o en ámbitos superiores?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lo que yo pueda conocer; hablamos de Asturias. Más arriba no…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Le voy a hacer una segunda pregunta delicada. Según los expertos policiales —y en esta Comisión se ha llegado a decir también—, a veces, cuando se está en una investigación importante, es preciso tomar una decisión sobre cuándo se interviene, es decir, sobre el momento en el que hay que practicar las detenciones. Es una decisión difícil y a veces la precipitación de un dispositivo o de un operativo puede arruinar en sí misma la operación. Se nos fue. Esta reflexión se hizo, por ejemplo, a la hora de tomar decisiones el mismo sábado 13 de marzo sobre la detención, ante los primeros indicios, de responsables o autores del 11-M en el barrio de Lavapiés. Hubo que medir; lo han reconocido aquí o lo han planteado el señor De la Morena o el señor Díaz Pintado. Han hablado de este problema o de este dilema. La precipitación puede arruinar la operación, pero también un retraso para mejorar los seguimientos, la vigilancia, la calidad de las pruebas y de la información, lo que

alguien en términos populares califica de dar hilo a la cometa, tiene los riesgos graves de o bien no abortar la comisión del delito o bien de la impunidad, la pérdida de pistas o de que se escape definitivamente el delincuente.

Con motivo del atentado del 11 de marzo y de las detenciones practicadas, en esta Comisión se nos habló de este riesgo y de este dilema en relación con las actuaciones del día 13 de marzo. Mi pregunta es: ¿Podríamos estar, a la vista de las disfunciones que se han observado en la detención de Trashorras y de Toro, ante un dilema como el que planteaban los señores De la Morena y Díaz Pintado? Es decir, ¿cuál es su percepción? ¿Cree que alguien ha preferido retrasar la detención para no frustrar una investigación y una operación policial de mayor calado?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Le entendí perfectamente. La Comandancia de Gijón desde luego no. De los demás no le puedo decir porque no poseo la información. No se lo puedo decir, de verdad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Cuando ocurre el atentado del 11 de marzo, ¿en qué piensa? ¿Qué le viene a la memoria, antes de conocer la implicación de posibles asturianos? Porque la implicación de posibles asturianos en los medios de comunicación sale más tarde. El día 11 de marzo, ante el drama y la salvajada del atentado, ¿qué le viene a la memoria? ¿Lo pone en relación con alguna de las imágenes, más allá del dolor que como toda persona sufre? ¿Lo pone en relación también con informaciones, con experiencias…?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Aquel día, en mi despacho con el hoy capitán Gómez, antes teniente, tuvimos nuestras divergencias sobre la posible autoría. De hecho, yo apostaba por ETA, teniendo en cuenta el furgón, el otro furgón, las maletas, etcétera. Él me decía: que no, mi teniente coronel, que esto no es la ETA. Al final me ganó. A mí lo que se me vino a la cabeza fue eso. Ya digo, aquel mismo día él me contradecía, me daba otros razonamientos por la barbaridad tan inmensa. Y al final tuvo razón.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Cuándo empiezan a especular sobre la posible relación con las denuncias anteriores de los años 2001, 2002 y 2003, referidas a los señores Trashorras y Toro?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Cuando detienen a Trashorras.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** La detención de Trashorras es el 18 de marzo.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Fue una detención muy rara: que si él fue a la comisaría, que sin no fue. En fin, no sé si recuerdan esa historia, pero fue muy rara. En principio, yo tenía mis dudas. Yo lo ligué a la operación Pipol. Mi impresión fue que la Policía Nacional estaba tirando de sus archivos. Esa fue la impresión que me dio. Hablo de aquel momento. Luego lo que ocurrió es que ellos tenían mejor información que nosotros, claro. Por eso he comentado que la intervención de la Policía Nacional en Asturias, que fue rapidísima, siete u ocho días, evidencia que ellos sí que tenían información.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Usted cree que durante los días 11, 12, 13 de marzo, al margen de algunos datos sustraídos de las diligencias policiales, fue clave tirar de ficheros, de antecedentes y de información.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ahora, a toro pasado, entendámonos, pienso que ellos tenían información de la operación Pipol y alguna otra información más.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** La cruzan.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Lavandera, como he comentado, fue confidente de Policía, pasó a ser confidente de Guardia Civil y a continuación volvió a ser confidente de Policía. Yo creo que ellos tenían informaciones y rápidamente se fueron a ellas y ordeñaron.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Con posterioridad, usted fue requerido para dar información e hizo un informe de la operación Serpiente. En esos días, en el mes de abril de 2004, ¿participan desde la Comandancia de Gijón en las investigaciones posteriores al 11 de marzo? Después del 11 de marzo, ¿tienen una participación que va más allá del informe que hizo de la operación Serpiente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Ahí viene la UCIE, la Unidad Central de Información, con el comandante, creo que era Navarrete, y se efectúan varias detenciones en Avilés. Yo lo único que hice o, para ser exactos, lo único que me pidieron fue que mi

unidad de reserva apoyara a la UCE en las detenciones. No recuerdo exactamente la fecha, pero fue a lo largo del mes de abril. Hubo dos días de detenciones. El primer día les dimos gente, porque nos la pidieron, y pusimos a su disposición toda la unidad, creo que eran 24 hombres en aquel momento. Luego, hubo una segunda tanda de detenciones, que creo que fueron solamente dos, pero ya no nos pidieron apoyo. Esa ha sido nuestra contribución a las investigaciones que se llevaban sobre los explosivos, porque todo estaba centrado en la comandancia de Oviedo atendiendo a la mina. Alcolea y Merilles, si no recuerdo mal, pertenecen al término municipal de Tineo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No me queda nada más que preguntarle, si acaso algo referido al futuro.

Expreso mi respeto hacia usted. Ya veremos en qué acaba el expediente. Sabemos que está pasando por un mal trago por lo que usted ha manifestado aquí, por no haber tramitado a la autoridad judicial una cinta que podría ser importante. Usted ha explicado su percepción. El Ministerio del Interior ha podido ver otra percepción. Me imagino que el testimonio de hoy también tendrá importancia, así como todas las actuaciones en el ámbito del expediente. Daremos traslado o por lo menos plantearemos dar traslado de lo aquí afirmado.

Quiero hacerle algunas preguntas de futuro y usted es muy libre de responder o no; alguna indicación ya ha hecho. Primera cuestión: ¿Cuál es el clima que está usted percibiendo estos días en la Guardia Civil en Asturias?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La comandancia de Gijón ha sido descabezada y evidentemente allí hay un clima no voy a decir de tensión, pero sí incómodo. De repente se quedan sin jefe; será bueno o malo el jefe, a ver si me explico, no entro en ello. La comandancia de Oviedo la verdad es que la conozco poco, porque me fui de allí hace cinco años y, aunque estamos al lado, la Guardia Civil o yo por lo menos me he centrado siempre en lo mío y lo que está al lado, como no es mío, no lo miro mucho.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ha trascendido a los medios de comunicación una situación agitada de denuncias internas entre guardias civiles y asociaciones. ¿Cómo definiría usted ese clima?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es un clima desagradable. Si se refiere a denuncias contra mí —no sé si se referirá a eso— yo soy un pararrayos en Asturias, de cara a las asociaciones, a los guardias. Siempre que se pierde algo en Asturias la culpa la tengo yo, como norma. Me refiero a eso. Me han dado mucha caña las asociaciones desde hace tres años o así y cada vez que pueden me arrean. Pero eso para mí ya era normal, por decirlo de alguna forma; uno se acostumbra a todo. Si se refiere a otro clima, entre comandancias, entre Oviedo y Gijón, entre los guardias de seguridad ciudadana creo que hay un clima excelente, donde puede haber divergencias es en las unidades de información y en las de investigación. Es ahí donde puede haber celos, roces, alguna pequeña disputa, pero, entendámonos, disputas porque cada uno es muy celoso de su información, no quiere compartirla; en ese sentido lo digo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Y hasta ahora no ha habido ninguna intervención más allá del expediente que hay abierto y de las indagaciones que hay abiertas, una intervención de la Dirección General de la Guardia Civil para analizar la situación de la Guardia Civil en Asturias?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): es que yo creo que tampoco se requiere.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Qué medidas habría que adoptar para mejorar la seguridad en relación con la coordinación de operativos, de información? ¿Es conveniente el mantenimiento de las dos comandancias, la de Oviedo y la de Gijón, como si se tratara de dos provincias?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): ¿Sinceramente? Yo se lo he dicho a todos mis delegados cuando ha surgido el tema. Creo que la comandancia de Gijón no tiene razón de existir o, si se prefiere, por aquello de la competencia, la comandancia de Oviedo no tiene razón de existir. De otra forma, hoy en día no creo que haya ningún motivo para que haya dos comandancias en Asturias e incluso puede dar lugar a un trato —no diré discriminatorio, que no es el caso— diferente a personas de la misma región. Cada jefe de comandancia tiene sus normas, buenas, malas o regulares, y la forma de actuar de la Guardia Civil de Oviedo a lo mejor no es exactamente igual que la forma de actuar de la Guardia Civil de Gijón, por una razón evidente, porque somos dos jefes distintos, aunque luego haya un jefe de zona que no coordina, pero somos dos jefes distintos. No creo, sinceramente, que sean necesarias las dos comandancias. Y policialmente es una situación un poco extraña. Para los delincuentes no hay rayas, no entienden de demarcaciones. En los estudios de Policía judicial que hay en la comandancia de Gijón, que los hay bastante buenos, se demuestra que el señor de Pravia es el que me robaba en verano en la playa de Pie-

dras Blancas y Pravia es de la comandancia de Oviedo; o los señores de Oviedo o de Mieres son los que me daban el palo en Noreña —Mieres es de la comandancia de Oviedo-. Es una situación extraña. Lo que ocurre es que hay que saber vender que se quite la comandancia de Gijón, que sería, obviamente, la que habría que quitar, por la razón de que la capital está en Oviedo. No se puede llegar allí y decir que se va a quitar la comandancia de Gijón, habrá que decir que se va a reestructurar, que se va a crear la comandancia de Asturias. Y a Gijón hay que reconocerle también su representatividad dentro de Asturias. Estas son ideas que no van a ningún sitio, Dios me libre. El coronel estará en Oviedo, pero a lo mejor el teniente coronel se puede quedar en Gijón. Son 20 kilómetros y la Y vasca va muy achuchada pero se puede utilizar perfectamente. Desde el punto de vista político, yo creo que el tema de la comandancia de Gijón se ha enfocado como un desmerecer a la ciudad de Gijón. Quizás ese sea el fallo. Razones policiales para que las dos comandancias sigan existiendo yo, personalmente, entiendo que no hay. Y cada vez que he hecho algún informe a mis delegados, cuando ha salido el tema, siempre lo he dicho.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Finalmente, quisiera darle la oportunidad de decir —como otros compañeros se lo han planteado, por ejemplo, el señor Jordi Jané— si considera que, por la gravedad de la información, esta Comisión debería conocer algún dato que usted conozca y que no le hayamos planteado.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo recuerde, no. Que yo recuerde.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a hacer una segunda ronda para aquellos portavoces que quieran hacer uso de la palabra.
Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Rodríguez Bolinaga, lleva usted aquí ya más de cuatro horas y la verdad es que me quedan algunas cuestiones que plantearle, aunque algunas ya han sido objeto de pregunta por parte de otros comisionados.

En primer lugar, volviendo a la operación Pipol, usted nos ha dicho que el confidente de la operación Pipol es el mismo que el de la operación Serpiente. Ese dato no nos lo ha dado el Cuerpo Nacional de Policía, pero quiero decirle que el señor Lavandera, en la información que traslada a la Guardia Civil, sólo les habla de explosivos, y usted ha dicho: Antonio Toro y Emilio y los explosivos. Ha utilizado eso en un determinado momento de su respuesta. En la operación Pipol lo esencial son otras cosas. Bien es verdad que aparecen los explosivos. La Policía es la que tenía que comunicárselo a la Guardia Civil, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, yo he dicho que, por razón de competencia, los explosivos son nuestros pero que la Policía Nacional también lo ha podido investigar…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero era preceptivo que le trasladara la información al cuerpo de la Guardia Civil.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Digamos que simplemente por cortesía profesional, si la competencia es de la Guardia Civil…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo iba a la cuestión, a que la confidencia del señor Lavandera se produce cuando se da traslado a la Guardia Civil, cuando ya la operación Pipol está desarrollada y se ha producido y habla de una serie de hechos nuevos y, en cualquier caso, sólo habla de explosivos.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El señor Lavandera sólo habla de un hecho nuevo y es que cuando va Emilio —creo que es Emilio— a vender el coche alguien le dice: aquí está no sé quién. Y él piensa que este Emilio va a vengarse, y se encuentra con la sorpresa de que Emilio le lleva el coche, según me parece recordar. Ese es el hecho nuevo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, porque siente que la policía ha delatado al propio confidente.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Pero ese es el hecho nuevo. Los demás hechos son de policía ya, son viejos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso, lo que se intervino en la operación Pipol son otra serie de objetos, aunque también aparecen explosivos, pero en una cantidad muy inferior a la que se denunciaba. Además, por cierto —no sé si es verdad y no sé si usted lo sabe—, en el sumario que se instruye por la operación People —parece que aún no se ha celebrado la vista oral del juicio correspondiente— parece que ha desaparecido la referencia a explosivos. No lo sé, lo he leído y no sé si usted sabe algo de eso.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Volvamos un poco a la confidencia de *el Nayo*. Tras la confidencia de *el Nayo*, que llega a la Guardia Civil —antes se había producido a través de un abogado, el abogado Tejeda, y que se refiere a la misma confidencia, pero en cualquier caso esa se traslada al Cuerpo Nacional de Policía—, se produce una reunión en la zona de la Guardia Civil de Asturias convocada por el coronel Laguna. Usted ha dicho que no estuvo en esa reunión. ¿Por qué se le encomienda a partir de esa reunión a la comandancia de Oviedo que siga investigando o que investigue los hechos que han sido trasladados por el confidente? ¿Quién lo decide? ¿Quién decide que sea Oviedo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo no le puedo contestar. Lo que yo entiendo que ocurre es que hay un propietario de la información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero alguien decidirá quién lo investiga, porque se hace una reunión conjunta?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, pero a nosotros se nos invita como convidados de piedra; nosotros, cuando vamos allí, no vamos a una reunión de coordinación, por decirlo de una forma gráfica, vamos a aportar lo que sabemos y a colaborar en lo que nos pidan; esa sería la explicación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero quién le encomienda a Oviedo, fue el entonces coronel Laguna el que le encomienda a Oviedo que siga con la investigación con el confidente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Obviamente, cuando se hace esa reunión –que, por cierto, no sé si en esa reunión estaba el coronel Laguna—…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Él ha manifestado en esta Comisión que la convocó. También hemos entendido que la había convocado usted, pero puede ser un error mío.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No sé si estaba porque yo no estuve, eso está clarísimo. Ahora, yo entiendo que, si hay un dueño de la información, y que está trabajando, que me designen a mí… Bueno, de otra forma, si hay un señor que es el dueño de la información y está trabajando, lo normal es que ese señor siga. Yo ya no sé si…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero aunque sea en territorio de la otra comandancia? Es decir que si el dueño de una información que tiene la comandancia de Gijón afecta a la zona de Santander…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Evidentemente, yo se lo pasaría a Santander.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Bien, aquí, siendo la misma zona, resulta que se produce la intervención de Oviedo y se deja fuera a Gijón.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No se deja fuera a Gijón; a Gijón se la utiliza para corroborar esas informaciones que van dando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En esa reunión, si no estaba Laguna, que ha declarado en esta Comisión que estaba aquí, podría estar.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo he dicho que no sé si estaba.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En esta Comisión ha declarado que él convoca esa reunión. Si él convocó una reunión, lo normal es que esté y si no, ¿quién estaría? ¿Hay alguien debajo de Laguna que pudiera estar?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Perdón, yo no he dicho que no estuviera, yo he dicho que no sé si estaba. Ahí, por lo que me dijo mi teniente, estaba el capitán Marful, el comandante Jambrina, el teniente coronel Aldea, y yo ya no sé si estaba o no el coronel, pero esos tres seguro que estaban.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero si se hace esa reunión y esa reunión la convocó el coronel Laguna. Me imagino que a partir de ahí se darían instrucciones oportunas para decirle…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Creo recordar que el que llamó por teléfono indicando la

reunión fue el comandante Jambrina; creo recordar, no lo garantizo al cien por cien, pero creo recordar que fue el comandante Jambrina el que llamó diciendo vamos a hacer una reunión sobre una confidencia, tal y cual; creo recordar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero quién le puede encomendar la investigación a Oviedo sobre algo que no ocurre? No puede ser el propio comandante, no se puede autoconceder la capacidad de investigación.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Hay una cosa que es obvia: si el coronel asiste a esa reunión, que yo no lo sé, ya está encomendando el trabajo puesto que de la comandancia de Gijón va el teniente de Policía judicial y de la comandancia de Oviedo va el teniente coronel; ya está marcando unos roles concretos, ¿no? No sé si me explico, no le van a dar la dirección de la investigación al teniente de Policía judicial de Gijón cuando allí hay un comandante, hay un capitán, que es el dueño de la información, que yo tengo entendido que era el que trataba con el confidente, y hasta donde yo sé estaba también el director Aldea. Evidentemente ya se ha tomado una decisión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Era evidente que el único que podía encomendar que siguiera Oviedo una investigación que corriera el territorio de la comandancia de Gijón sólo podía ser el coronel.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Claro, pero fíjese que eso ya estaba determinado por razón de los asistentes a la reunión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Quién le pide a usted que solicite la intervención judicial, la intervención telefónica a la que se ha referido, como consecuencia de la confidencia de…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Me lo notifica el teniente de policía judicial y a él…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Su teniente, el vicecomandante.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Y a él se lo dice el comandante Jambrina, y cuando yo doy la respuesta de que me dé la solución es con el comandante Jambrina.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Esta petición se produce por escrito?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no, no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y la respuesta por escrito tampoco, lógicamente?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Así es.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Primera semana de febrero del año 2003. Según le consta a esta comisión, por declaraciones del entonces coronel Laguna, se convoca esa reunión a la que hemos hecho referencia, donde se parte de informaciones distintas. Hay dos fuentes fundamentales: la información de *Nayo* y la información que había tenido un año y pico antes, el año 2001, la comandancia de Gijón en relación con la operación Serpiente. Ambas informaciones hablan de una trama de explosivos y coinciden en señalar a Toro y a Trashorras, produciéndose lo que usted nos ha explicado, que no estuvieron y que estuvo su teniente. Después tiene lugar la recepción de la nota informativa que, con fecha 27 de febrero de 2003, elabora la UCO y remite a la zona de Asturias, es decir, al coronel Laguna. Después de eso, ¿convocó alguna reunión el coronel Laguna de ambas comandancias, para conocer cuál era la situación sobre cuestiones que afectaban al territorio de su comandancia y sobre personas que ya habían sido investigadas por ustedes? ¿Se produce alguna nueva reunión?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Una reunión en la que se me convoque a mí, si es lo que pregunta, no. Si se refiere a reuniones posteriores, a las que asistiera mi teniente, sí. Ya he dicho que mi teniente seguía en contacto con Jambrina y éste le va dando instrucciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En las reuniones periódicas, creo que semanales, que celebraban en la zona el coronel y los dos tenientes-coroneles de las dos comandancias, ¿se habla de esta cuestión?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo recuerdo. Si se habló, se habló de forma genérica.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, ¿pudo usted haber conocido ahí la nota informativa?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no, la nota informativa…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ha dicho antes que no la conocía, por eso le pregunto.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo leí la nota informativa en el año 2004, incluso, algún otro aspecto de la nota…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sobre la información previa que existía —que había provocado aquella reunión conjunta, convocada por el coronel Laguna—, llega la nota informativa de la UCO, que viene a añadir a las dos fuentes una tercera —en este caso de un confidente, que después hemos sabido que era Rafa Zouhier—, que vuelve a incidir en el mismo hecho delictivo, trama o venta de explosivos, y en las mismas personas. ¿No hubiese sido razonable que en ese momento se hubiese reforzado la investigación, se hubiese planteado una operación conjunta o en cualquier caso se hubiera convocado una reunión de ambas comandancias, toda vez que la investigación se desarrollaba básicamente en el territorio de la comandancia de Gijón, y que el coronel Laguna hubiese convocado esa reunión?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya lo he comentado antes, y quizá sea pesado en la repetición, pero si hay una operación que está llevando una comandancia, que es la dueña de la información, y luego llega otra información que más o menos corrobora la información primera de esa operación —y teniendo en cuenta que de Oviedo a Avilés son 26 ó 28 kilómetros, es decir, 18 minutos, así que no estamos hablando de un Córdoba-Sevilla o un Cuenca-Albacete—, yo entiendo que mi coronel ahí tomó una decisión —esto es una suposición— basándose en que Oviedo estaba trabajando el tema, que Oviedo es el dueño del confidente y que ese confidente va a seguir dando leches —por decirlo de alguna forma— a quien le está manejando, a su contacto. Yo creo que esos son los razonamientos que utiliza mi coronel. Pienso yo. Esto siempre dentro del terreno de las suposiciones.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le parece a usted normal que, teniendo una fuente —el señor *Nayo*—, que viene a coincidir con un elemento anterior que tenía su comandancia —el testimonio o la información de Lavandera—, sumándose además el informe de la UCO, a través de otra fuente, al final, ni siquiera llegara al juzgado? ¿Le parece esto muy racional? Desde el punto racional y desde su experiencia, ¿le parece normal que, ni siquiera al final, esa actuación llegara al juzgado?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Ya le he comentado que cuando me dicen que pida la intervención telefónica, me niegan los indicios. Yo no lo sabía. Y al fiscal, por decirlo de alguna forma, también se le niega.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le parece normal que con todos esos elementos, y partiendo de las singularidades que el coronel Laguna encomienda a la comandancia de Oviedo que investigue, que no se insista más en el asunto?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo creo que fue en junio o julio del año 2003 cuando un guardia de Piedras Blancas obtuvo una confidencia —esto, que yo sepa, no afecta al 11-M— sobre drogas. Al final, nos enteramos de que este señor es Toño Toro. Entonces, el teniente de Policía judicial de Gijón, por órdenes mías, llamó a Policía judicial de Oviedo y les dijo: tenemos esta confidencia sobre drogas de Toro. Ya no me acuerdo si venía un viernes o un sábado por la noche; venía de Galicia. La primera pregunta que hizo el teniente, por orden mía, es: ¿actuamos o no? Con esto quiero decir que, hasta donde yo podía suponer, Oviedo estaba investigando el tema. Cuando yo le digo a mi teniente que hable con Oviedo y que consulte, lo que le estoy diciendo es: como tienen su operación y nosotros sabemos que la tienen, porque hemos estado trabajando para ellos, no se la reventemos. La respuesta fue: no, no, podéis trabajar. Y el teniente pregunta: Y si cogemos —me refiero a droga—, ¿queréis acompañarnos a los registros? Porque yo seguía pensando que ellos tenían la operación abierta. No sé si la tenían o no, ya no lo sé, pero entonces pensaba que la tenían abierta. Nosotros les dimos dos opciones: una, que nos prohibieran actuar sobre Toño si eso perjudicaba a su operación y, dos, si nos dais puerta abierta para actuar, si os interesa, si queréis, nos podéis acompañar. ¿Para qué? Para que nos dijeran: queremos registrar en tal sitio. Y yo ya iré al juez y diré: señoría, este edificio, este otro, etcétera. Esas dos oportunidades se las dimos a Oviedo, y yo se las di en el convencimiento de que ellos tenían la operación abierta y la estaban trabajando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Al final, ¿qué pasó con esa operación en la que nos ha comentado usted que coinciden las personas aunque no el hecho delictivo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo esto no lo considero como del 11-M, lo hablo porque son preguntas abiertas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Coinciden las personas.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No pasó nada, que cogimos droga —150 gramos de tal, unos 18.000 euros, lo que se coge en estas cosillas—, lo pusimos a disposición judicial y puerta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Una pregunta de carácter general. El hecho de que la zona de la Guardia Civil de Asturias comparta sede con la propia comandancia de Oviedo, ¿no genera una relación mucho más directa entre el coronel de la zona, el que sea, con el jefe de la comandancia?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es obvio.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es que hemos visto que ustedes se reunían periódicamente —nos dijo el entonces coronel Laguna que semanalmente— y en cambio el coronel Laguna nos ha dicho que despachaba diariamente con el teniente coronel Aldea.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso lo exige la norma militar. El jefe del acuartelamiento, que es el de mayor rango —en este caso el coronel de la zona—, recibe novedades todos los días del jefe de la comandancia; todos los días. Eso obliga a que el jefe de la comandancia de Oviedo, todos los días, pase a ver al coronel y tengan una entrevista más o menos de trabajo: ha habido esto, lo otro; lo que es dar novedades y comentarlas. En cambio, el jefe de Gijón no tiene ese contacto tan continuo, por razón obvia, porque está a 20 kilómetros.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Por qué considera que Antonio Toro está en libertad por la causa instruida tras los atentados del 11-M?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Imagino que será porque no tenían pruebas contra él. Yo no le puedo decir nada. Sinceramente, no puedo contestar a esa pregunta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No le llama la atención que esté en libertad?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La Policía le detuvo, nosotros le detuvimos y, a partir de ahí, es el juez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted si Antonio Toro es o ha sido confidente de la Guardia Civil?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Que yo sepa, no. Pero, bueno, en la prensa se ha dicho de todo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le pregunto si lo sabe. Yo he leído de todo.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): El único confidente que conozco yo es Lavandera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted no sabe si era confidente de la Guardia Civil. ¿Sabe usted si es confidente —o ha sido confidente o colaborador— de la Policía, del antiguo CSID o del actual Centro Nacional de Inteligencia?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha estado la Guardia Civil controlando a Antonio Toro, tras decretarse su libertad provisional por el juez central de Instrucción número 6, en el sumario instruido tras los atentados del 11 de marzo?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Mi comandancia, no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha tenido usted experiencia en la lucha antiterrorista?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo estuve destinado en Intxaurrondo…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Mi especialidad era —a ver si lo sé explicar— montar mi servicio, los servicios de mi compañía, y que no me mataran a ninguno, claro. Que, además, lo logré.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es posible balizar unos explosivos, ponerle un rabo —creo que es la expresión en argot— a una carga de dinamita? Por lo visto, es un dispositivo que permite que se localice de lejos. ¿Es posible?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En el caso de que lo quisiera hacer un cuerpo policial, necesitaría autorización judicial, ¿no?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No creo que hiciera falta. Bueno, es que no sé de qué está hablando usted.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe si alguno de los explosivos utilizados en el 11 de marzo estaba balizado?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No lo sabe.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no lo sé. Vamos, esa posibilidad que pienso que está usted sugiriendo, nunca en mi vida la he pensado.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sabe usted que ha habido algunas operaciones terroristas en las que se ha utilizado el mecanismo del balizamiento.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): En mi imaginación, eso no ha entrado, vamos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Voy a terminar, señor presidente.

Respecto a su cese no le voy a hacer ninguna pregunta…

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Se lo agradezco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Porque ya he visto que no quiere hablar, y yo lo respeto. He visto que no pasaba usted un momento agradable, y está usted en su derecho.

Quiero hacerle una pequeña pregunta: el 12 de octubre de 2004 el ministro del Interior, señor Alonso, le condecoró a usted con la Cruz del Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco, ¿es así?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No. Eso también se ha dicho en el periódico.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por eso quería preguntárselo.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Durante la presidencia europea, se celebró el Ecofin en Oviedo, si no recuerdo mal, y el Ecotrans en Gijón. La comandancia de Gijón, sin que yo quiera echarle flores, es la que se come todos estos trabajos. ¿Por qué? Porque Oviedo es una ciudad que está no voy a decir que mal colocada, pero está al norte del término municipal. Siero y Llanera, que son sus términos municipales por el norte, corresponden a la comandancia de Gijón. El aeropuerto está en Castillón, comandancia de Gijón. Por tanto, todos los desplazamientos que hicieron los ministros para un sitio y para otro, todo eso corrió a cargo de la comandancia de Gijón. En ese contexto, el coronel Laguna hizo varias propuestas de condecoración, y se condecoró a tres capitanes míos —si no recuerdo mal—, a dos tenientes, no sé a quién de Oviedo. Y, en ese montón de condecoraciones, la dirección, tras largo tiempo —calculo que debió haber sido hacia febrero o marzo de 2003—, volvió a pedir que se propusieran mandos que hubieran intervenido, y el coronel Laguna —hablamos de 2003— me propuso. La condecoración mía vino concedida —no puedo decir la fecha, porque no presto mucha atención a las condecoraciones— este año alrededor de abril o mayo, por poner una fecha. Es decir, que a mí me concedieron una condecoración por servicios realizados con motivo de la presidencia española de la Unión Europea.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Fue por méritos específicos, lo que pasa es que se le impuso el día de la patrona de la Policía.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN**

GIJÓN, ASTURIAS (Rodríguez Bolinaga): Se me impuso el día de la patrona siguiente a la concesión. Luego se han dicho otras cosas, pero le garantizo que no es cierto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por eso le preguntaba por ello.

Gracias, señor Bolinaga.

Señor presidente, después de esta comparecencia, y sin perjuicio de lo que resulte de las dos comparecencias posteriores de hoy, del general Laguna y del coronel Búrdalo, cada vez está más clara la necesidad de que se produzcan más comparecencias ante esta Comisión; que vengan nuevos comparecientes, y, entre ellos, los que han sido vetados por la mayoría, por el Grupo Parlamentario Socialista. Señalo a los confidentes, señor Lavandera, señor Zouhier, algún otro confidente como *el Nayo*, si es que está localizable, el señor Campillo, el señor Marful, el señor Jambrina, el señor Hernando, el señor Carretero… Lo digo en este momento, señor presidente, porque creo que es una evidencia, después de esta comparecencia, sin perjuicio del término de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Rodríguez Bolinaga, llevamos ya más de cuatro horas y media de comparecencia y quería hacer una valoración global de la misma y una pregunta o dos muy concretas. En primer lugar, me gustaría conocer si cuando usted ejercía de teniente coronel y tenía a su mando la comandancia en Gijón ¿dependía de usted el señor Robles?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Estaba encuadrado en la compañía y es de mi comandancia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** A raíz de que el señor Robles remitiera la cinta a sus superiores inmediatos y les hiciera expedir el certificado, ¿usted se puso en contacto con él? ¿Habló con él?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿En ningún momento?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Antes ha dicho que desconocía si había más copias o no de la cinta. Se ha publicado que el señor Robles había realizado cuatro copias de seguridad por si pasaba algo con el contenido de la cinta, una vez entregada a sus superiores. ¿Usted ha podido indagar si esto es cierto? ¿Tiene alguna constancia de este aspecto?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso ha sido objeto de una información que ha dado el coronel Búrdalo, y yo esa información no la he leído, por ello no le puedo contestar. Yo he oído decir que la revista *Interviú* tiene una copia, pero eso es un comentario que me ha llegado, que no sé hasta qué punto es cierto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Que la revista *Interviú* tiene una copia?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Eso es lo que he oído decir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero una vez que la cinta ha sido colgada en Internet, con lo cual, ahora, muchos pueden tener una copia de la misma, porque la cinta ha sido objeto de la posibilidad de ser oída a través de la red.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Voy a decirlo de otra forma. Que *Interviú* estaba preparando un artículo que *El Mundo* le reventó. Eso es un comentario que he oído, no digo que sea cierto. No sé si me explico. No digo que sea cierto. Con esto lo que quiero decir es que yo no sé cuántas copias hay. Porque si es cierto esto que acabo de decir, si es cierto, habría dos copias como poco, si no es cierto, habría una, claro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Evidentemente, habrá muchísimas copias a partir del 10 de noviembre, fecha en que se hace público su contenido, y lo interesante sería saber cuántas había desde el 16 de octubre, día en que el señor Robles la entrega a sus superiores, hasta el día 10 de noviembre, fecha en la que salta a la luz pública.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Posiblemente el coronel Búrdalo le pueda contestar con mucha más autoridad que yo porque él ha hecho una información específica en ese tema.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se lo preguntaremos a él, dado que es la última comparecencia del día de hoy.

Releyendo su comparecencia, uno incluso a veces no es consciente, a lo largo de cuatro horas y media, de la densidad de aspectos que se traslucen de la misma

—tendremos ocasión de leer el «Diario de Sesiones» de hoy—, pero han salido a la luz algunos aspectos de valoración suya personal; en primer lugar, la necesidad de unificar comandancias en Asturias, los posibles roces que puede haber a veces entre ambas comandancias a la hora de, en una misma comunidad autónoma y en un mismo territorio, tener pautas de mando distintas, pero ha quedado claro también que en algunos aspectos la comunicación entre la Policía y la Guardia Civil en Asturias no ha funcionado. ¿Es así? Usted lo ha afirmado.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se reafirma. No ha funcionado.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es cierto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Voy a leerle la valoración que hizo el pasado jueves quien era secretario de Estado de Seguridad. Se le pregunta sobre la eficiencia policial, y él afirma: no metamos a todos en el mismo cajón. No metamos a todos en el mismo cajón, con lo cual hay varios cajones: un cajón, que lo formaría la Policía, la Guardia Civil, los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza, que trabajan extraordinariamente. Este sería un cajón. Pero hace el señor Astarloa una matización: Pero la investigación sobre la trama asturiana fue un desastre y un disparate. Usted hasta hace bien poco era jefe de la comandancia en Gijón, ¿cómo valora estas palabras? ¿Considera que era un disparate y que era un desastre la investigación que llevaban ustedes a cabo en Asturias?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La investigación que llevó la comandancia de Gijón no fue un desastre. Yo de las demás comandancias no puedo hablar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿La suya no fue un desastre, a pesar de que lo diga el Secretario de Estado de Seguridad?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Esa es su opinión, yo tengo la mía. Mi opinión es que la comandancia de Gijón investigó e investigó bien y, como he comentado antes, actuamos hasta cierto punto como unos supervisores de la investigación de Policía Nacional, sin pretenderlo. Yo creo que nosotros lo hicimos bien. Eso no quiere decir que otra persona con otros ojos vea otras cosas, esos son criterios y opiniones sobre los que poco se puede discutir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cierto es, señor Rodríguez Bolinaga, que el señor Astarloa no se refería expresamente a su comandancia en Gijón, sino que realizó, y era el responsable político en materia de seguridad en este caso, una apreciación sobre toda la trama asturiana y afirmó que la investigación sobre la trama asturiana fue un desastre y un disparate, no expresamente —y eso también lo digo para precisar bien— la que se llevaba a cabo en Gijón, en Avilés o en Oviedo, sino que era una valoración global.

Yo le agradezco, señor Rodríguez Bolinaga, su comparecencia hoy aquí; le agradezco el tono de la misma y esperemos, señor presidente, que a lo largo de las comparecencias que quedan previstas, podamos seguir esclareciendo los hechos que nos ocupan en esta Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Intervengo brevemente.

Señor Bolinaga, usted ha dicho que la Guardia Civil en Gijón está descabezada, que el clima es una sensación de incomodidad. Vistos los acontecimientos, ¿cómo se recupera esta situación?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Destinando cuanto antes un jefe nuevo.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Solo con eso?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Solo con eso. Una unidad de la Guardia Civil lo único que necesita es tener un jefe que sea titular. Aquí no hay ningún problema, entendámonos. La situación actual de la comandancia de Gijón es que tiene a un comandante, que es un hombre muy trabajador y muy bueno, pero él es interino, él no es realmente el mando de la unidad. Ha estado conmigo dos años y pico y a lo mejor él posiblemente ve cosas en mi forma de mandar la unidad con las que muy posiblemente no esté de acuerdo, pero, por respeto a mí, el hombre no las va a cambiar. ¿Entonces qué necesita la comandancia de Gijón? Pues a la menor brevedad posible, dentro de tres, cuatro o dos meses, tener un mando, que sea el mando titular. ¿Por qué? Porque le va a imprimir su carácter concreto. En la comandancia de Gijón ese desánimo que yo comento desaparecerá porque tendrá un director de orquesta que la va a manejar.

El señor **PUIG CORDÓN:** Respecto al tema de las cintas que se grabaron al confidente, en el periódico *ABC* salió que había más de una cinta. ¿Usted tiene conocimiento de que hay más de una cinta —no copias, sino cintas— grabada con el señor Lavandera?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo sé que se grabó al menos una segunda conversación, que fue la primera de Policía judicial, cronológicamente la segunda. La primera es la que hace el guardia Campillo y tres o cuatro días después se hace una reunión Policía Judicial-Lavandera a la que también asiste inicialmente Campillo. Es decir, Campillo presenta al señor Lavandera a Policía judicial y esa conversación también se grabó. Se buscó a raíz de estos acontecimientos y esa cinta no ha aparecido.

El señor **PUIG CORDÓN:** Se habla incluso de más de dos cintas, de que hay cuatro cintas por cuatro interrogatorios diferentes.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es que no le puedo decir cuántas cintas se grabaron por lo que he comentado al principio de que la cinta no es un medio obligado de trabajo, sino optativo. Cada guardia civil retiene la información a su discreción, unos en cinta, otros en papel, otros en memoria, porque la cinta no es realmente el Santo Grial, sino simplemente un elemento de memoria.

El señor **PUIG CORDÓN:** Un soporte.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Un soporte para que luego uno pueda confeccionar con más comodidad el informe operativo.

El señor **PUIG CORDÓN:** O sea, ¿pueden existir más cintas?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Es posible que existan. No me atrevería a decir que no.

El señor **PUIG CORDÓN:** En la situación actual, ¿tiene usted la sensación de que la destitución que se ha producido es la única o el tema puede provocar más destituciones a raíz de cosas que pueden haber salido o que vayan saliendo, porque a lo mejor no nos hemos movido con noticias que van apareciendo? ¿Tiene usted la sensación de que termina con usted o puede haber más destituciones?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No le puedo decir, la verdad. Tampoco veo la necesidad, pero no le puedo decir.

El señor **PUIG CORDÓN:** Con los años que lleva en Asturias, ¿tiene la sensación de que en cuanto al atentado del 11 de marzo se culpabiliza especialmente a los errores de Asturias? Son declaraciones a nivel de prensa, el propio señor Astarloa cuando vino aquí hizo declaraciones de los errores producidos que han sido leídas. ¿Tiene usted la sensación de que se han centralizado los errores en Asturias cuando seguramente puede haber más responsabilidades, por lo que hemos visto aquí, superiores a la Guardia Civil de Asturias? ¿Tenían información o se les había trasladado información sobre la trama de los explosivos en Asturias?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo a nivel personal no me siento responsable del atentado.

El señor **PUIG CORDÓN:** Como miembro de la Guardia Civil y como jefe de la Guardia Civil en Gijón, ¿tiene el cuerpo la sensación de que los errores de Asturias se han centralizado, de que se han engrandecido, de que se han puesto en la picota cuando a lo mejor por encima de otras unidades ya había información que pasó desapercibida o no se investigó lo suficiente, una falta de investigación previa a lo que se sabía o a lo que ha salido relativo al seguimiento de confidentes? ¿Tiene la sensación de que se busca a un culpable centrado en Asturias y no para dejarlo terminado aquí?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sinceramente, desconozco la información que tenía la UCO, la desconozco totalmente. Yo no me enteré cuando intervino la UCO. Con esto quiero decir que no sé si hay otros responsables en otras instancias, que al final es lo que usted más o menos me está preguntando. Para poder opinar sobre ese tema, tendría que saber qué información tenían ellos y yo carezco de esa información, por lo que no le puedo contestar.

El señor **PUIG CORDÓN:** En esto también coincidimos —ya lo han manifestado otros comisionados—, en la coordinación de los diferentes cuerpos policiales. Ha sido una constante en múltiples comparecencias y coincidimos en ello.

Termino aquí, dándole las gracias por su presencia. Y le repito que mi grupo parlamentario sigue pensando que la sesión de hoy no debiese haber formado parte, además cuando ha sido descabezada, de las comparecencias que teníamos para hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, tiene la palabra en este segundo turno, dado que en el primero, por causas ajenas a su voluntad, no pudo participar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Exacto, aunque mi intervención va a ser de una brevedad sumaria. Se trata de causas no imputables porque, evidentemente, el aeropuerto de Barajas es el único de Europa en el que los aviones no aterrizan cuando hay niebla, pero, al margen de esta circunstancia, esto no es lo que nos convoca en esta Comisión.

Señor Rodríguez Bolinaga, no me parece decoroso parlamentariamente preguntar cuando no se ha estado en la comparecencia.

Sólo le voy a manifestar dos inquietudes, a efectos de que, si lo considera pertinente, reflexione sobre las mismas. En primer lugar, me estoy encontrando con notas de las organizaciones profesionales o asociaciones profesionales de la Guardia Civil, en concreto de dos, de la Unión Profesional de Guardias Civiles y de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, en las que comentan que su cese puede erigirse en una especie de cortafuegos para eludir o evitar posibles responsabilidades o negligencias de personas de mayor jerarquía a la que usted ostentaba entonces. ¿Tiene alguna impresión subjetiva o alguna valoración que hacer sobre estas declaraciones asociativas hechas por sus compañeros de la Guardia Civil?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, a mí me han cesado y nada más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una segunda impresión, y perdone que recurra a lo subjetivo tan recurrentemente. Es la última pregunta, señor presidente. Usted conoce que hay un tipo penal, un tipo delictivo, un injusto penal previsto en el Código Penal, que es el de obstrucción a la justicia, que entre otras cosas en la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y en la interpretación del tenor literal del precepto se deduce que la no entrega diligente de documentos relevantes para una investigación sumarial o una actuación de carácter jurisdiccional es un delito de obstrucción a la justicia. ¿Tiene usted la impresión subjetiva de que alguna persona con la que usted haya tenido contactos de mayor, menor o igual rango jerárquico al suyo ha cometido algún delito de esta naturaleza o haya eventualmente podido cometerlo? Los delitos, efectivamente, los dictaminan los jueces. ¿Tiene usted la impresión de que esta obstrucción o esta dilación indebida se haya podido producir en algún momento?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Yo con la información que tengo, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sensu contrario, nos está diciendo que ha habido una diligencia absoluta en la entrega de documentación relevante para la investigación de delitos de tráfico de drogas en este caso.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Donde yo entiendo, sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, muy agradecido.

Muchas gracias por sus palabras.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy brevemente.

Quiero agradecerle su comparecencia, que creo que ha sido importante para esta Comisión, que, vuelvo a repetir, investiga desde el punto de vista de las fuerzas políticas, es decir, de forma pluralista, lo que ha ocurrido antes, durante y después del 11 de marzo con un objetivo: mejorar las políticas de seguridad y no investiga desde el punto de vista administrativo, que eso tendrá que hacerlo el ámbito de su competencia, el ministerio, ni tampoco investiga desde el punto de vista fiscal o judicial, que también en su caso podrán hacerlo.

Esta Comisión, por tanto, tiene sus principales objetivos en investigar la seguridad y proponer medidas adicionales de seguridad para que no vuelvan a ocurrir estos hechos en el futuro, si es posible. En ese sentido, considero interesante e importante su comparecencia.

Quería hacer dos preguntas que quedan en el aire y que como nunca se hacen por parte de aquellos que las difunden yo quiero hacérselas a usted. A mí no me cabe duda, pero quiero hacérselas.

¿Usted piensa en algún momento que las dificultades, las descoordinaciones, lo que ha ocurrido y que hemos visto en esta comparecencia, pueden haber significado pasividad del cuerpo de la Guardia Civil en la lucha frente el terrorismo islamista? Y una pregunta adicional más que tampoco le hacen, que yo no coincido con ella en absoluto, pero quiero hacérsela. Y es: ¿Usted piensa que ha habido connivencia por parte de alguna parte del cuerpo de la Guardia Civil con este atentado?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): La segunda, yo no sé si alguien lo pensará, pero eso es una barbaridad, si me permite calificarlo. La primera pregunta, perdone pero se me ha ido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pasividad con respecto a conocimiento de un entramado que pudiera dar lugar a un atentado terrorista.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, yo creo que pasividad no. Existen informaciones que cada uno explota y cada uno explota a su manera. Lo más que se pudiera dar sería una posible descoordinación entre la información que tiene Pedro y que Pedro no pasa a Juan y que Juan tampoco se la pasa a Pedro. Se podría hablar quizás de descoordinación, de pasividad no. Estoy convencido de que mi ex comandancia, con sus medios, hizo todo lo que estaba en sus manos y los demás creo que también. Desde luego, la segunda pregunta, sinceramente, yo no sé quién lo pensará, pero quien lo piense piensa una barbaridad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le agradezco su comparecencia. Son los tiempos en que a veces es preciso aclarar lo evidente: esos tiempos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Bolinaga, me alegro mucho de la intervención de don Emilio Olabarría, porque los sindicatos de la Guardia Civil vienen a decir más o menos lo que yo preguntaba esta mañana. La sensación que tenemos los ciudadanos es que aquí se está disparando sobre un nivel para que esos disparos no sigan más arriba. El sindicato dice que posiblemente ustedes están siendo utilizados como cortafuegos para que no sigan hacia arriba mayores responsabilidades. ¿Tiene usted esta sensación? Usted me va a decir que no, pero yo se lo pregunto sinceramente.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, no tengo esa sensación.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Los ciudadanos sí tenemos esa sensación. Se lo digo desde el punto de vista de los ciudadanos y usted me dice, desde el punto de vista de la Guardia Civil, que no. Es curioso que yo le haya preguntado esta mañana, denunciando un alto cargo del ministerio, y ahora es el sindicato el que dice que son ustedes el cortafuegos de futuras o posibles responsabilidades más arriba.

Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Intervendré con brevedad, porque es un tema que incide en la coordinación. Antes habló de la detención en el mes de junio de 2003 del señor Toro.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ha dicho que fue una operación de la comandancia de Gijón.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Podría extenderse en estas consideraciones?

Una cuestión adicional. Ante la falta de interés —me pareció percibir— de la comandancia de Oviedo en esa detención del señor Toro (digo falta de interés en esa información, falta de interés para operar, porque además el campo de actuación parece que era de la comandancia de Gijón o sea que competecialmente quien tenía que intervenir era la comandancia de Gijón—, ¿informó usted al superior jerárquico, al señor Laguna?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): No, yo no informé al coronel Laguna de esa falta de interés, porque tampoco lo consideré falta de interés. Cuando nos llega la información de que este señor va a venir de Galicia acompañado de otro señor, considero que en Gijón continúa abierta una operación. Yo pregunto a Oviedo, porque estoy convencido de que esa operación sigue abierta y lo que no quiero es quemar la suya. Entonces se llama y se expone el tema. Lo que hago es pedirle autorización para actuar, aunque sea demarcación mía. Esa sería la traducción: Si tú me dices que no, no intervengo, lo dejaré para mañana, pasado o cuando sea. Haced lo que queráis. Entonces se les da la siguiente opción: En el supuesto de que encontremos realmente cocaína en el coche, ¿nos queréis acompañar a hacer los registros? Ahí había dos ofrecimientos: uno, me quieres acompañar, y dos, si tienes interés en registrar específicamente un local o un domicilio, dímelo, y a la hora de pedírselo al juez, le pido uno o le pido tres. He sacado esto a colación porque en junio de 2003 yo entendía que esa operación estaba abierta, no por otro motivo. Cuando yo hago este ofrecimiento porque creo que está abierta y me contestan tal, ya no sé si la operación está abierta y no les importa que intervengamos o si es que han cerrado la operación. Yo no dije nada de esto a mi coronel, porque no podía decir si la operación estaba abierta o no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En esos registros no encontraron tampoco explosivos. ¿Buscaron explosivos o sólo droga?

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Buscábamos droga, balanzas…, lo típico en una operación de drogas. Se miraron dos o tres pisos, dos o tres domicilios y no se encontró ningún explosivo. Con esto quiero decir que si los hubiera habido, estoy seguro de que los hubiéramos visto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Estamos hablando del señor Toro Castro.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Toro Castro, año 2003, sí.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sobre el que ya existía en 2003 una investigación por tráfico y tenencia de explosivos.

El **TENIENTE CORONEL EX JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN GIJÓN, ASTURIAS** (Rodríguez Bolinaga): Sí, sí, pero ya digo que no se encontró nada en lo que nosotros registramos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** La descoordinación es tremenda.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez Bolinaga, por las aportaciones que ha hecho a la Comisión.

Ha sido una reunión bastante extensa y muy interesante y se ha ido de la hora que teníamos prevista. Por tanto, para poder cumplir con el calendario que tenemos para el día de hoy, tenemos que ser muy estrictos con el horario. A las dos y media en punto reiniciamos los trabajos de la Comisión.

Se suspende la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.

— DEL EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN (LAGUNA PALACIOS). (Número de expediente: 212/000399.)

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión.

Nos acompaña por segunda vez en esta Comisión don Pedro Laguna Palacios, que es jefe de la zona de Castilla y León y que fue en su momento coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias.

Vamos a dar comienzo a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Del Burgo.

El señor del **BURGO TAJADURA:** Gracias, general Laguna, por su presencia ante esta Comisión.

Voy a preguntarle en primer lugar quiénes eran sus superiores jerárquicos a efectos operativos.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A efectos operativos es el subdirector general de operaciones, en aquella época, el general Faustino Pellicer.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir que usted, cada vez que tenía un asunto de la comandancia que usted mandaba de la zona de Asturias, que considerara que era relevante, con quien despachaba era con el subdirector general operativo de la Guardia Civil, con quien fuera en cada momento.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Así es.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Informó a su superior jerárquico de algún asunto relacionado con lo que ahora llamamos la trama asturiana, concretamente de la operación Serpiente, de la investigación de la UCO, de las llevadas a cabo por su propia iniciativa?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y a la delegada del Gobierno en Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tampoco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué asuntos se comentaban con la delegada de Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En ocasiones, cuando hay un conflicto de jurisdicciones o servi-

cios entre la Policía y la Guardia Civil, a veces lo sometíamos al criterio de la Delegación del Gobierno, pero pocas veces; recuerdo una vez. Después hay que ver el contexto en que se mueve el jefe de una zona y cuáles son sus funciones. Las funciones del jefe de la zona son funciones de mando, de control, de coordinación y de inspección de unidades, mientras los jefes operativos son los tenientes-coroneles jefes de las comandancias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Los jefes operativos no despachaban con la delegada directamente o sí?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Directamente, sí. En asuntos del servicio, casi siempre directamente. Nosotros teníamos reuniones de un amplio abanico, cuando requerían la presencia del coronel, pero en asuntos propiamente del servicio de operaciones, era directamente con los tenientes-coroneles jefes de las comandancias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le consta que en algún momento se comentaran estos asuntos con la delegada?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De estos asuntos no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es cierto que la Comandancia de la zona de Asturias posee…? ¿Se llama así, comandancia?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo se llama?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se llama zona de Asturias. El *staff* de la zona de Asturias consta de un capitán secretario y cuatro guardias, con algunos servicios más. Los demás son los tenientes-coroneles, el jefe de la Comadancia de Oviedo y teniente-coronel jefe de la Comandancia de Gijón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Entre los servicios de la zona de Asturias estaría tener un servicio de información o no?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La zona de Asturias tiene dos efectivos del servicio de información, que coordinan los asuntos que la dirección general quiere transmitir a la zona, para después trasladarlos a la comandancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quiero hacerle otra pregunta, en relación con lo primero que hemos mencionado. ¿Los jefes operativos o los comandantes jefes de cada una de las circunscripciones en que está dividida Asturias, despachaban directamente con el subdirector general operativo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No. Hay asuntos que despachan directamente las comandancias con las subdirecciones —cuando conciernen a temas de estructuras, acuartelamientos, etcétera— y que no pasan por la zona, aunque tienen obligación de dar cuenta a la zona. En temas operativos, lo normal es que despachen con la zona.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo tanto, en cuanto a todos los temas operativos, aunque usted no tenga la responsabilidad de su gestión y ejecución, ¿es conocedor de los mismos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, sólo de los temas que me ponen en conocimiento los jefes de comandancia, pero yo no soy responsable de los que no me ponen en conocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En cualquier caso, un teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo o de Gijón, nunca reportaría directamente con el subdirector general.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Con el subdirector general no, pero sí con el Estado Mayor. Hay veces que hay fluidez con los mandos del Estado Mayor, comandantes y tenientes-coroneles que en esa afinidad de servicios pueden llamar por teléfono diciendo si hay esto o lo otro, pero lo normal es que no despa-

che directamente un teniente-coronel con el subdirector de operaciones —a no ser que lo requiera él, porque a veces la operatividad es la que está en las comandancias—, sino que se dirija directamente a las comandancias, que lo hace.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El servicio de información que está en la zona, ¿qué contacto y qué relación tiene con los otros servicios de información?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El servicio de información de la zona es mero transmisor de órdenes que vienen a la zona directamente, pero no es un servicio operativo, es un servicio de análisis, al mando de un sargento y una cabo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tuvo alguna intervención este servicio en los asuntos que nos ocupan?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no hubo ninguna intervención.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El teniente-coronel Aldea declaró en la Comisión que había tenido conocimiento de la operación Serpiente en el año 2001, y también el teniente-coronel Rodríguez Bolinaga, que ha comparecido esta mañana ante nosotros. ¿Cómo explica que ni Aldea ni Rodríguez Bolinaga le hubieran informado de dicha operación hasta febrero de 2003?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo tengo conocimiento de la operación Serpiente a primeros de febrero de 2003. Tenía una reunión de coordinación —como repetí en mi anterior comparecencia—, donde convoqué a los jefes de equipo de Policía judicial, a la que también asistió el teniente-coronel Aldea, el comandante Jambrina y el teniente Montero. En esa reunión de coordinación, ¿me preguntaba usted…?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es usted el que ha hablado ahora de la reunión. Le iba a preguntar sobre ella, pero puede seguir hablando de la reunión.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Cuál era su pregunta?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Mi pregunta era por qué no le habían dado conocimiento de la operación Serpiente en su momento.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo consideraron necesario. Los tenientes-coroneles son unas comandancias, como si fuera una provincia y, según la valoración que le den a la información, la transmiten o no. De hecho, yo me entero de la famosa operación Serpiente en esa reunión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Hace un momento relataba que cuando hubo conocimiento de la confidencia del *Nayo* —usted lo supo a principios de febrero de 2003— convocó una reunión de coordinación entre las dos comandancias de Asturias. A esta reunión de coordinación, ¿por qué no asiste el teniente coronel Rodríguez Bolinaga?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Porque yo convoqué a los equipos de Policía judicial. En esa reunión, aunque convoqué a los equipos de Policía judicial, estaba el teniente coronel jefe de la comandancia de Oviedo y su comandante, que eran los que me habían dado la notificación de que tenían un confidente, un colaborador que les había hablado de ciertos temas de explosivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A esa reunión no asistió el teniente coronel de la zona de Gijón. Sin embargo, usted tomó la decisión de que la investigación de toda esta denuncia la llevara a cabo la comandancia de Oviedo, no la de Gijón. ¿Podría explicar por qué?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por las características del informador o del colaborador, que era un confidente, un colaborador del capitán de Policía judicial de Oviedo. El que me informa a mí de este colaborador es el teniente coronel de Oviedo y me dice que el objetivo de esta operación está en Avilés. Esa reunión se convoca para coordinar y para ver quién lleva la operación y efectivamente en esa reunión tomo la decisión. Cuando allí sale a la luz lo que dice el informador de que hay un señor de Avilés que tiene explosivos y todo el problema, el teniente de Policía judicial me informa. Me dice: a estos ya los hemos investigado en 2001 y la comandancia de Gijón tiene una operación que se llama Serpiente, la cual aporta —no sé si ese día o los siguientes—, y se la da íntegra.

Es decir, cuando yo tomo la decisión ya ha habido una operación en Gijón en la que no han obtenido resultados positivos, el confidente es de Oviedo y el confidente es personal. Entonces, yo considero que la operación la lleve la Comandancia de Oviedo. Además, la ciudad de Avilés corresponde a la Policía Nacional. Distinto hubiese sido si se tratase de un pueblo, correspondiente a la Comandancia de Gijón. Tomo esa decisión y se encarga de la operación, bajo la responsabilidad del teniente coronel de Oviedo, el comandante jefe de operaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, tanto Suárez Trashorras como Toro residen en Avilés; todo el teatro de operaciones está por la zona de Avilés; el confidente *el Nayo*, al que usted le da mucha importancia, estaba en la cárcel, es decir, que aparte de suministrar la información que les había suministrado, pocas otras cosas podía haber hecho y, además, a esa reunión no es convocado el teniente coronel jefe de la Comandancia de Gijón. Da la impresión de que usted aparta a la Comandancia de Gijón de esta responsabilidad, que antes ya habían tenido, en función de la operación Serpiente.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Todo lo contrario. Considero que el que tiene la información y reúne todos los requisitos para llevar a cabo esta operación es Oviedo y el teniente coronel, a pesar de haber investigado, no obtuvo buen resultado; todo a favor de decirle a Oviedo que se encargue. Además, en esa reunión se dice: Usted lleva la operación —es lo que dice el coronel—, pero recibe todos los apoyos necesarios de la Comandancia de Gijón, que ya conocen el tema. Ahí queda la reunión. Después, cada uno toma sus responsabilidades. Es lo que hago.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Si no le entiendo mal, interpreto de sus palabras que usted, descontento con la falta de resultados por parte de la Comandancia de Gijón respecto a la operación Serpiente, decide que sea la Comandancia de Oviedo, para ver si en esta ocasión tenemos más suerte.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no estoy descontento. Yo tengo una información, y tengo la información que me da el teniente de la Policía judicial. Entonces, ellos han investigado, no han conseguido nada, pues a ver si por esta otra vía se consigue algo. Hay tres oficiales —el teniente coronel, un comandante y un capitán— para llevar la operación, más el apoyo de la Comandancia de Gijón, y creo que es suficiente para llevar a cabo esta operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Permítame que insista, porque no entiendo que exista nada diferente de la operación Serpiente. Es decir que en la operación Serpiente tenían ustedes una información proporcionada por el confidente Lavandera, que daba una serie de datos sobre Suárez Trashorras y Toro, y ahora lo que tienen es la confirmación de esa misma información, sólo que más precisa. Bueno, más precisa, no; en la misma dirección, exactamente en la misma dirección. Es decir que los elementos o indicios que tienen ustedes siguen siendo los mismos. Insisto: usted da la impresión por sus palabras de que, como no han tenido resultados en Gijón, dice: pues, ahora, que prueben los de Oviedo. Pero, ¿comentó usted esta decisión con el teniente coronel Rodríguez Bolinaga?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Vamos a ver, el jefe de la Policía judicial de Gijón, intuyo, y es su obligación, debe comunicar todo lo que se diga en la reunión al teniente coronel de Gijón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero usted, que tiene un despacho semanal, según nos comentó la otra vez…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, sí, siempre.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** …¿No se sintió obligado a decirle: Hombre, Bolinaga, no te he encomendado este tema…? Usted había convocado nada menos que una reunión de coordinación. Es decir que usted le daba mucha importancia a este asunto, lógicamente. ¿No se sintió obligado a decirle: Quiero que esto lo haga Oviedo, por las razones que usted quiera, pero dándole algún tipo de explicación.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que es suficiente con la decisión tomé. Supongo —no sé, hay que remontarse a 2003— que, entre toda la serie de obligaciones y todas las reuniones que teníamos, casi todos los jueves —cuando el servicio lo permitía—, saldrían estos temas. Yo no lo recuerdo; fue en 2003.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le digo todo esto porque, luego hablaremos de lo mismo, pero el

señor Rodríguez Bolinaga estaba bastante disgustado, como ha puesto de manifiesto esta mañana aquí, y supongo que usted ha oído en su…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): He oído eso, pero los disgustos no han sido transmitidos al coronel jefe de la zona, ni por escrito ni verbalmente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Bien.

¿Por qué calificó a Lavandera ante esta Comisión como delincuente habitual?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Porque así me lo informó. Sepa usted que yo recibo la información de los tenientes coroneles. No tengo…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le informó él de que era un delincuente habitual?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En la reunión aquella, el capitán Montero me hizo una somera información de lo que fue la operación Serpiente. Entonces, yo cogí esos datos. Yo no he sabido lo que es la operación Serpiente en realidad hasta abril de 2004, en que pedí un informe de todas las actuaciones de la Comandancia de Gijón y Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Bueno, pero usted calificó a Lavandera como delincuente habitual ahora, cuando vino a la Comisión.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Lo he calificado ahora?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, cuando vino a la Comisión.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Bueno, pues sería porque me había quedado esa idea de la explicación que me dio el teniente Montero. Como comprenderá, yo no tengo todas las cosas aquí, y pido perdón si era habitual o no era habitual. Era una trama, según me cuentan, de un portero de un club de alterne, que había estado en la Policía, que había dado unos datos, y todo eso. Lo que sí es cierto es que todo el expediente de esa operación se transmitió íntegramente a los encargados de la operación de Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe por qué le digo lo de delincuente habitual? Porque, lógicamente, al señor Lavandera no le habrá gustado eso, puesto que, al parecer no lo es, y, además, tiene un trabajo respetable.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pido perdón, si fue así, pero sepa usted…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Por qué no guardó usted su identidad? Es una cosa que…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Bueno, pues a veces tiene uno estos lapsus. Entonces, pido excusas, y nada más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Luego volveremos a hablar de Lavandera. Si usted le califica como delincuente habitual, parece lógico que piense que su testimonio hay que ponerlo siempre en cuarentena. Pero este señor no era como *el Nayo*, que era un confidente delincuente, este señor era un colaborador con su labor policial.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya le he dicho a usted que yo no soy el jefe operativo de las investigaciones. Yo soy el coronel jefe de zona, con unas funciones, y a mí me remiten la información los que llevan la investigación; la que quieren y la que consideran oportuna, bajo su responsabilidad. Ellos, al final de la operación, me dan cuenta, igual que damos cuenta a la dirección general, si sale bien y, si no sale bien, ni me entero. Así sucedió con la operación Serpiente, que se realizó en 2001 y me enteré por la iniciación de esta otra operación, que comunica la Comandancia de Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es habitual dar publicidad a los nombres de los agentes que participan en operaciones.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No es habi-

tual, ni se debe dar. Según todos los métodos de investigación habituales, no se deben dar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** De sus palabras interpreto que le parece realmente mal que la Dirección General de la Guardia Civil haya publicado una nota oficial en la que revela la identidad del agente Jesús Campillo y del agente David Robles.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Todos los mandos, empezando yo el primero, estamos todos los días en los medios de comunicación, y me parece mal que den mi imagen. Por tanto, si ha habido ese lapsus, supongo que la dirección pedirá excusas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cómo valora la actuación de estos dos agentes que acabo de citar, Jesús Campillo y David Robles? ¿Le parece que merecen algún reproche o han sido fieles como guardias civiles?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Hay un expediente hecho para sus actuaciones y al final se sabrá el grado de seriedad con que han actuado tanto uno como otro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero a usted le parece que haber puesto de manifiesto la existencia de la cinta es reprochable?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Según mi información, la cinta llevaba un año en sus manos. Con eso he dicho todo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, pero aunque sea después de un año en sus manos.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé. Cada uno es responsable de lo que hace. Allá él como lo ha hecho y por qué lo ha hecho. Si él creyó, como dicen algunos medios de comunicación… Yo no tengo el expediente. Yo hace ya varios meses estoy trabajando en mi nuevo trabajo y a veces no tengo tiempo de leer todas las informaciones, pero supongo que, como dicen los medios, dolido porque los que comparecimos aquí en la anterior ocasión no hablamos de la cinta, cosa que desconocíamos totalmente, hace una crítica a sus mandos. Me guardo mi opinión sobre sus actuaciones hasta que resulte el expediente que le están haciendo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero no cree usted que la actuación de estos agentes, o del agente que pone de manifiesto la existencia de la cinta, es como consecuencia precisamente de sus manifestaciones en que a la operación Serpiente prácticamente no le da ninguna importancia, simplemente dice que existió, que hubo un confidente que les dio alguna información, pero que les mentía y que además estaba quemado. Pero dentro de esa cinta hay una serie de revelaciones verdaderamente importantes, y si además esas revelaciones se mantienen, ¿no le parece que la actuación de estos agentes es consecuencia precisamente de que consideran que no se estaba, por lo menos hasta ese momento, haciendo todo lo necesario para determinar si hubo o no algún tipo de negligencia o de error en las actuaciones que condujeron a no desarticular el comando del 11-M?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso es una opinión de ellos, pero yo creo que hay otros procedimientos que hubiesen hecho lo mismo sin esperar a ese momento. Si él tiene la cinta durante un año, yo me temo que haya tenido la tentación de escucharla; no en ese momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entrando en el contenido de la cinta del confidente Lavandera, en ella se afirma que Antonio Toro tiene para vender 1.000 kilos de dinamita, cosa que evidentemente podía ser una fantasía, pero a continuación se añade el dato de que el confidente ha podido ver 40 ó 50 kilos de dinamita en el portamaletas del coche del delincuente Toro, informa de los explosivos descubiertos en la operación Pipol (luego hablaremos de eso), denuncia que Suárez Trashorras se dedica a traficar con coches presuntamente robados, que está esperando la salida de Toro de la cárcel para ir a Marruecos para dirigir la cosa desde allí (no se sabe muy bien qué es esa cosa, pero ya se imagina uno que podría ser tráfico de drogas, etcétera), insinúa que tiene otros compinches, posiblemente *el Nayo*, que hacen frecuentes viajes a Francia, y cuando le dicen que esto no es terrorismo el hombre le rebate a Campillo y le viene a decir: No, no, que luego pasa lo que pasa, y ahí está lo de Barcelona, etcétera, con lo cual podría estar apuntando a la posibilidad de una colaboración con banda terrorista. Ya se nos ha dicho que el agente Campillo hizo un resumen del contenido de la cinta, pero hay una cosa que me llama la atención y es que se dice en esa cinta que Suárez Trashorras le reprocha al confidente de la Guardia Civil, Lavandera: Te has ido de la lengua, a ver si no me denuncias… Es

decir que Suárez Trashorras conocía que Lavandera le había denunciado. Luego nos ha dicho el teniente coronel Rodríguez Bolinaga que hay un momento en el que el señor Lavandera deja de informarles. No me extraña porque si les informa y resulta que esa información puede pasar a la policía y ésta contársela a Suárez Trashorras, que es lo que dice el confidente, ¿ustedes o alguien de su comandancia no sintieron la obligación de aclarar este asunto? Es decir, ¿quién era ese jefe de policía que le estaba informando a Suárez Trashorras que Lavandera le había denunciado o que estaba poniendo sobre aviso a la Guardia Civil sobre sus actividades? No le llama la atención eso como para haber llamado a la policía y decir: Oiga, ¿qué estamos haciendo, a qué estamos jugando?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé si me he explicado bien, pero le vuelvo a repetir…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya sé que me va a decir que como usted era el jefe de zona no tenía ninguna responsabilidad.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tendré la responsabilidad que me atribuyan, la tengo y la acepto. Lo que sí le quiero decir es que yo me entero de la existencia de la cinta el día 11 de noviembre de 2004 por un medio de comunicación; eso es lo que le quiero decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le pregunto, ¿usted cree ahora —a toro pasado es muy fácil pensar las cosas— que este dato de la denuncia no hubiera sido como para haberlo comentado con la policía, el que lo obtiene, el que lo oye?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, pero yo no lo sabía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero si usted lo hubiera sabido lo hubiera hecho?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tal vez, depende. Yo he escuchado la comparecencia del teniente coronel Bolinaga y asumo todo lo que ha dicho, lo asumo como mío. El es el jefe de la Comandancia de Gijón, él abre la operación y él la cierra. Yo no tengo conocimiento en absoluto de esa operación hasta el 2003 que me lo pone en comunicación el teniente Montero de la Policía judicial. Yo no puedo responderle a esa cuestión, a todos esos detalles de la investigación porque no los conozco. Qué más quisiera yo haberlos conocido y haber…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Permítame, general Laguna, que sigamos haciendo reflexiones sobre el asunto. Lo que denuncia Lavandera se ratifica después ante varios de los responsables de investigación de la Comandancia de Gijón. Es decir que no es solamente una conversación esporádica con el señor Campillo, sino que después hay una nueva comparecencia y en presencia de varias personas de la comandancia queda constancia grabada —aunque no sabemos dónde está la cinta— de que él se ratifica en esas confidencias que hace que tienen extraordinaria importancia. ¿Cree usted que en aquel momento debió haber sido puesto en conocimiento de la autoridad judicial el contenido de esa cinta?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no creo nada. Le repito que yo no sé los entresijos de la operación. Ya le he dicho que yo me entero de la cinta el 11 de noviembre del 2004 y que ni el teniente coronel ni el comandante ni nadie me ha puesto en contacto ni en detalle ni informado ni nada de nada. Qué mas quisiera yo que darle contestación, repito, y perdone usted.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le acepto que no supiera nada en ese momento. De la operación Pipol ¿usted tuvo algún conocimiento?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tuve conocimiento en la reunión de coordinación de febrero de 2003.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y en esa reunión le informaron de los antecedentes. ¿Por qué sale la operación Pipol? Sale porque Toro y Suárez Trashorras están implicados en ella y, por tanto, es una operación que aunque había llevado la Policía se conocía por las comandancias de la Guardia Civil de Asturias. ¿Tuvo conocimiento en ese momento de que a Toro y a Trashorras se les habían encontrado, como consecuencia de la operación Pipol, armas, 16 kilos de dinamita y 94 detonadores?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En efecto, es en esa reunión cuando el teniente Montero dice: Estos

son los de la operación Pipol, que fue anterior a la operación Serpiente. En ese momento es cuando tengo yo conocimiento. Y la Policía Nacional ya hizo una operación anteriormente a la Serpiente donde se incautó todo este tema. Yo tenía desconocimiento de esa operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted sabía o se comentó en esa reunión que la policía no les había informado de la existencia de armas y explosivos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto que en esa reunión se dijo: ¿Qué pasó con los cartuchos? Lo habrá investigado la policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ustedes se quedaron así, con que lo habrán investigado.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que sepa usted que han pasado dos años y, aunque es un tema del que nosotros somos responsables, la Policía Nacional también puede investigar, de hecho tiene sus Tedax, y hay un juez por medio que también podía haber ordenado alguna investigación a la comandancia correspondiente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Se ha publicado —no sé si será cierto— que del sumario de la operación Pipol desapareció la referencia a los explosivos y a las armas.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo ignoro; no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No lo sabe. ¿Pero se le informó de que a ustedes la policía no les había dicho una palabra de los explosivos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí. Lo que yo recuerdo de esa reunión es que no sabíamos nada. Dije: ¿Os informaron de los explosivos? ¿Se hizo alguna gestión? Pues no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y no le parece razonable que hubieran requerido a la policía una explicación de este hecho?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tal vez sí, pero habían pasado ya más de dos años y yo creo que era extemporáneo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, pero estaban ustedes hablando en ese momento de una información que les volvía a decir que estos señores tenían explosivos y este era un precedente muy interesante como para haber requerido esa información.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Si yo no lo tuve en cuenta, no tenía esa idea, había dos responsables o tres jefes operativos que lo podían haber evaluado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted cree que a estas alturas se puede afirmar que el confidente les engañaba y que estaba quemado?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso es lo que me transmitió el teniente Montero. Yo no me invento cosas, sino que en el contexto de las conversaciones se dice que este servicio estaba quemado porque había no sé qué y entonces es lo que me queda.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿El servicio o el confidente?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El confidente. Yo no tengo ningún informe por escrito de esa operación, ni de lo que se hizo ni de lo que se dejó de hacer; ningún informe, ni de esa ni de la otra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y por qué no les dan a ustedes ese tipo de informes?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Porque hay un teniente coronel responsable de la operación y es el que asume la responsabilidad y, si no lo ha hecho…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir que entonces la responsabilidad de que la operación Serpiente no diera resultado —no responsabilidad en el sentido de culpa— es de la Comandancia de Gijón.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto, la valoración; pero el teniente coronel de la Comandancia de Gijón habrá dado sus explicaciones de por qué la abandonó.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Enviaron a la UCO algún informe del asunto de las revelaciones de Lavandera?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y le consta que otros lo hicieran? Tampoco. ¿Tenía relación directa la UCO con las comandancias de Asturias, de Oviedo y de Avilés?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que lo dije en la anterior comparecencia. Cuando a mí me comunica la Comandancia de Oviedo esta confidencia y se hace la reunión de coordinación…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Digo si tenían en abstracto, si podía tener relación directa la UCO con las comandancias de Oviedo y de Gijón.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro. Pueden hacerlo y de hecho lo hacen muchas veces. Directamente se dirigen a las comandancias o el coronel llama a la comandancia y dice que van para allá a investigar esto o lo otro y a veces el coronel me da cuenta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le dan cuenta o no.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): O no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya he dicho que sabemos que por lo menos hubo dos grabaciones al confidente Lavandera. No sé si se hizo alguna grabación más, pero por lo menos sabemos que se hicieron dos, aunque de la segunda no tenemos la cinta. Pero ¿y con *el Nayo*? ¿Sabe usted si hay grabaciones de las confidencias de *el Nayo*?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Desconozco el operativo, nada más que lo que me informa el teniente coronel de Oviedo cuando lo considera oportuno. En las reuniones, cuando diariamente me da las novedades, no hablamos de los temas de las operaciones. Alguna vez sale cómo va la operación y me dice que estamos en esto o que estamos haciendo esto, pero no me da una información exhaustiva ni me ha dado un informe por escrito de cómo va la operación. El es el responsable de la misma y los resultados finales me los dará si tiene éxito y si lo considera oportuno. El es quien está llevando la operación. Las comandancias tienen sus equipos de investigación, sus equipos de información, sus equipos de seguridad ciudadana y sus comandantes, segundo y tercer jefe. Ya he dicho que la zona es un ente de coordinación y, cuando tienen problemas, se dirigen a la zona y ésta intenta arreglarlos, reunirlos…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Luego es un asunto que requería una coordinación evidente puesto que había dos comandancias.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Efectivamente, y ya se hizo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted celebra una primera reunión de coordinación y pone en marcha la investigación, ordenando que cooperen las dos comandancias. A partir de ese momento, ¿a usted le dan algún tipo de información?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no. Yo no recuerdo que me dieran una información puntual. Sepa usted que diariamente el teniente coronel me da novedades de la comandancia, no de los problemas, porque los problemas y los asuntos de delincuencia van por escrito y ya veo lo que ha pasado, los robos y tal, pero de esa operación que duró cinco o seis meses se pregunta cómo va la operación y me dicen: Pues hoy tal, estamos en ello, no sacamos nada. Y yo no me meto más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero no le dieron a posteriori alguna otra información?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No. A mí no me dieron una información de esa operación. A la semana siguiente, el teniente coronel me dice: Están

dos oficiales de la UCO por aquí con el mismo tema y estamos trabajando en lo mismo. Eso es lo que sé yo, que dos oficiales…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No me refiero al mes de febrero; me refiero a los meses posteriores.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Meses posteriores de febrero?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, porque la operación esta de investigación, según sus propias informaciones, dura mucho tiempo, hasta por lo menos finales del 2003.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, por supuesto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y durante todo ese tiempo, y después de la relación específica, de la que hablaremos posteriormente…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No me dan una información puntual. Me dicen que están en la operación y que están trabajando, pero no todos los días. Yo les dejo a ellos, que son…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Insisto, ¿le dan en algún momento posterior a la recepción de la nota de la UCO, de la que luego hablaremos, información de cómo van esas investigaciones? Porque usted me dice: Yo ya conozco lo que es habitual por los partes sobre delincuencia, por ejemplo. Y de una cosa tan excepcional como ésta, que era la búsqueda de explosivos en cantidades grandes, donde nada menos que interviene la UCO y llega la UCO por allí, lo cual quiere decir que se le da cierta relevancia al asunto, ¿no le vuelven a hablar nunca más hasta que se produce el 11-M?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Antes del 11-M por supuesto que sí, cuando cierran la operación y cuando no hay resultados. Pero fíjese que en esa operación hay cinco oficiales: un teniente coronel, un capitán, los dos oficiales de la UCO. El coronel considera que está la investigación en manos de bastante gente para llevarla a cabo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y cuándo cierran la operación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Según me comunica el teniente coronel, que no sacaban nada y a los cinco meses me dice la palabra que está durmiente la operación porque no tenemos más elementos de juicio para seguir adelante. Ha fallado el informador, no damos con esto, el tema de la fiscalía. Y así está la cuestión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tuvieron usted o sus subordinados algún conocimiento de la denuncia contra *el Nayo* formulada al fiscal jefe de Asturias en abril de 2003 por el abogado Tejeda?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El coronel no tuvo conocimiento en aquella época de esto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tuvieron conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la policía de Asturias? Perdone, señor Laguna, yo le estoy haciendo unas preguntas no a su específica labor personal, porque me da la impresión de que usted está estableciendo una especie de parapeto en función de sus responsabilidades específicas…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No. Por supuesto que no. Yo lo que quiero es que cumpla cada uno su función.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** …y dice: bueno, ahí hay unos jefes, yo no sabía, yo no sé qué. No. Yo le estoy preguntando en general, me estoy refiriendo a la propia actuación de la Guardia Civil, a la que usted representaba en Asturias.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire, la Guardia Civil, a hechos pasados, tiene una serie de información que no se tenía en aquella época. En aquella época había una investigación, el coronel de aquella época creía que era lo suficientemente… Cuando en esa investigación hay ya cinco oficiales, me supongo

que tiene cierta entidad. O sea que yo sé que hay cinco oficiales trabajando en el tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Entonces ustedes le daban mucho importancia a esto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro que le di importancia, pero la responsabilidad de esa operación la tiene el jefe de la comandancia y el que asume la responsabilidad. Si ellos no me informan es porque no lo consideran necesario, porque no avanzan en la investigación; es por lo que no me informan. No creo que sea por otra cosa, por ocultarme cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En la reunión de coordinación que tuvieron a comienzos de febrero, *el Nayo* es el que les hace la información, promueve la reunión; no promueve sino que la información que proporciona *el Nayo* es la que promueve la reunión de coordinación que usted convoca. *El Nayo* les está informando en febrero o a finales de enero respecto a Suárez Trashorras y Toro, pero *el Nayo* ya es conocido por la policía porque a su vez el jefe de fiscales de Asturias ya les ha comunicado que *el Nayo*, en abril de 2002, les hace unas revelaciones muy importantes respecto a Toro y Trashorras. ¿Ustedes o alguien de su equipo tenían conocimiento de eso que se había producido en relación con *el Nayo*?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. Lo que sí le digo es que el coronel no tenía conocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, que no sabe si tenían conocimiento. No sé si usted lo sabe, pero si no se puedo contar yo.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sabía en aquel momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces usted sabe que *el Nayo* fue conducido a un monte en el que supuestamente estaban los explosivos, en un zulo que había construido Toro y que podía estar a disposición de ETA. Esa es la información que nosotros tenemos y que parece ser que es cierta. En abril de 2003, la denuncia del abogado Tejeda decía al fiscal de Asturias que *el Nayo* le había relatado en la cárcel de Villabona que él mismo había participado en un traslado de armas y explosivos de Francia a España para ETA y que además sabía que Suárez Trashorras y Toro tenían un zulo de explosivos a disposición de ETA. Esa información que tiene el fiscal jefe de Asturias y que luego transmite a la Policía, ¿la tenían ustedes a través de *el Nayo* en la información que les da de nuevo en febrero de 2003?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El coronel no tenía esa información y los demás no lo sé, porque no me lo han comunicado. Yo me entero de estas operaciones cuando en el mes de abril de 2004 pido un informe a las dos comandancias sobre qué es lo que han hecho en relación con el atentado del 11-M. Ahí es donde me entero un poco de los entresijos de las operaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, no sabe si *el Nayo* fue conducido por la Guardia Civil o por la Policía al monte donde supuestamente estaba el zulo.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya sabe usted que la respuesta que le dio el fiscal de Asturias al abogado Tejeda como resultado de esta actuación fue que efectivamente les había llevado a un monte, pero que no iban a registrar el monte. Yo quería saber si esa respuesta había que imputársela a la Guardia Civil o a la Policía Nacional.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. Lo que sí sé es que se hicieron registros en el monte y en las fincas, que es lo que me comunica el teniente coronel de Oviedo en el operativo, que está reflejado en un informe que me dan el mes de abril de 2004.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En asuntos de terrorismo, ¿la Policía Nacional les da alguna información? ¿Intercambia con ustedes información?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En asuntos de terrorismo no intercambiamos, salvo que sea una cosa puntual, pero sí hay obligación de confrontar las cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La policía nunca les dio cuenta de esta denuncia del abogado Tejeda.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A mí no. No sé si al teniente coronel que llevaba la operación…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Tampoco.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo nunca he tenido ese conocimiento. Lo supe por el periódico, por la prensa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿A usted le parece normal este proceder del Cuerpo Nacional de Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. Habrá que juzgar si es normal o no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Lo digo porque a ustedes no les informan de un asunto tan relevante como que *el Nayo* podía haber trasladado explosivos y armas desde Francia a España para ETA y que además había un zulo con dinamita presuntamente destinada a ETA. A ustedes la policía no les dice absolutamente nada, y en la operación Pipol tampoco les dice nada en relación con los explosivos. Ya son dos informaciones tremendamente importantes que a ustedes no se les facilitan.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Supongo que la policía, si lo considera oportuno, habrá dado cuenta a altos niveles y en el Ministerio del Interior se habrá debatido esto. Lo que sí puedo decir es que a mí no me han dado esa información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El fiscal jefe de Asturias, cuando recibe esta denuncia a través del abogado Tejeda, ¿qué tendría que haber hecho? ¿Por qué no habla con la Guardia Civil? ¿Era discrecional del fiscal dirigirse a la Policía o a la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que el fiscal conoce sus obligaciones y tendría los elementos de juicio necesarios para llevar esa información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted sabe cuándo se convirtió *el Nayo* en confidente de la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién lo capto y con qué unidad colaboró?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Según me comentan después, el capitán de la Policía judicial de Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe si prestó algún servicio importante como colaborador?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que yo sepa, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Hasta cuándo estuvo en la cárcel?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe si acudió personalmente a la comandancia de la zona?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Dicen que sí acudió, pero no me lo comunicaron. Me he enterado después por los medios.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Sabe que está en paradero desconocido?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y qué explicación tiene?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé por qué se fue. Estaría sometido a la justicia y se fue como se van muchos. Si está procesado y se va… También se han ido muchos, se ha ido hasta mi antiguo director. **(Risas.)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, señor, pero por lo menos en esa ocasión hicieron algo para traerlo y ahora me gustaría que hicieran lo mismo con *el Nayo* porque a lo mejor nos proporciona información que usted tal vez tenía obligación de saber y no la supo.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Perdone, si yo lo hubiera sabido hubiese adoptado las decisiones oportunas, pero es que yo no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Se informó a la UCO? Tampoco lo sabrá, claro, ¿o sí? En febrero de 2003 ustedes estaban trabajando conjuntamente.

Ustedes sabían que Suárez Trashorras era confidente de la policía de Avilés.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En la reunión de coordinación en el año 2003 a mí me manifiesta el teniente de la Policía judicial que Suárez Trashorras era confidente de la policía. No sé qué valoración tenía él, pero eso es lo que dijo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Qué valoración le produjo ese hecho a usted?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La valoración de que si es confidente de la policía, ésta debe saber mucho del tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No cree usted que hubiera sido conveniente una conversación con el jefe superior de policía para aclarar este punto de cómo un pirado, como ustedes lo calificaban, porque a ustedes les habrían dicho que lo era, estuviera en estos asuntos motivando, nada menos, que una reunión de coordinación de la propia zona de Asturias y las dos comandancias de Asturias? ¿No le pareció conveniente coger el teléfono, llamar al jefe superior de policía y decirle que cómo era posible que tuvieran un confidente y que había una serie de denuncias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que las investigaciones, los confidentes y todo eso tienen unos niveles y la valoración de esos niveles…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No es ningún nivel, señor Laguna. Es una información que usted tiene, que el señor Suárez Trashorras es confidente de la policía y está involucrado en un posible delito de tráfico de explosivos y a usted no se le ocurre llamar por teléfono al señor jefe superior de policía para decirle a ver cómo aclaramos esto.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esto no ocurre porque, sepa usted, que en los operativos es el jefe de la comandancia el que tiene que…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y usted es el que está presidiendo la reunión de coordinación.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo en la reunión de coordinación les pregunté si habían hecho todo lo posible por aclarar todas esas cosas y confías en que la gente esté trabajando. Ya le digo que hay cinco oficiales en este tema. A mí no se me ocurrió.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, le ruego que vaya terminando y, por favor, que el compareciente tenga el tiempo suficiente para contestar las preguntas que usted oportunamente quiera hacerle.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, señor presidente, lo tendré en cuenta pero es que hay cosas sobre las que uno no tiene más remedio que expresar, aunque sea de esa forma, su profunda, su honda disconformidad.

Hablemos del informe de la UCO, informe que tiene fecha 27 de febrero de 2003. ¿Puede explicarnos cómo llegó a su poder?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Llegó a mi poder en un escrito secreto y, como estábamos ya en la operación…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Perdón, me refiero a cómo recibió usted físicamente el informe. ¿Iba en un sobre? ¿Cómo se hace esa entrega de un documento secreto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Me supongo que iría en un sobre, yo no lo recuerdo. Normalmente va en un sobre a la atención del coronel de la zona.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, venía un sobre con el calificativo de secreto, me imagino, que usted abre lógicamente.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, secreto y yo lo abro, veo el informe…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** O sea, usted ve que es un informe secreto.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí y como es tan secreto se lo doy a la persona que está llevando el operativo con una fotocopia al comandante segundo jefe de operaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Vamos a ver, señor Laguna. Usted ha dicho que sustenta todas y cada una de las afirmaciones que ha hecho aquí anteriormente el señor Rodríguez Bolinaga.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** El señor Rodríguez Bolinaga nos ha contado que cuando se recibe un informe secreto va en doble sobre cerrado, más lacrado y con acuse de recibo. Cuando usted recibe este informe secreto, ¿a quién decide que había que circularlo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cuando las distancias entre ciudades son largas se hace como usted dice. Cuando el despacho de uno está encima del de otro, con fluidez en el contacto y sabiendo lo que se está llevando entre manos, viene un sobre y, como manifestó el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo en su comparecencia, eso es lo que ocurrió. Hoy hemos venido a hacer esto —les dice los de la UCO—. ¿Por qué no ponéis una nota informativa y nos decís lo que sabéis de todo esto? Nos ponen esta nota informativa del 27 de febrero de 2003 que, si no recuerdo mal, llega cinco o seis días más tarde al teniente coronel. A partir de ese momento esa nota informativa, si está a su disposición, verán que va sólo al destinatario zona. Como el coronel ya sabe que las investigaciones están iniciadas por la Comandancia de Oviedo, hace una fotocopia y pasa a la Comandancia de Oviedo. Eso es simplemente lo que hay en esa nota. Eso lo dice el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo y eso es lo que digo yo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y por qué no le manda este informe al señor Rodríguez Bolinaga?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La operación la está llevando Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero no estaban coordinados? El jefe de la Comandancia de Gijón que es quien había llevado la operación Serpiente y que estaba colaborando en la nueva investigación de Toro y Suárez Trashorras, ¿no cree usted que debería haber conocido el informe de la UCO?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Si quien lleva la operación es el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo es él quien tiene que estar informado de todas estas cosas. Después, lo que se solicitó en aquella reunión, en la que se llegó a un acuerdo, fue el apoyo de las dos comandancias. En ningún momento ni una ni otra comandancia se quejó de descoordinación, de desinterés…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No es un problema de descoordinación. ¿Cómo es posible que el jefe de la Comandancia de Gijón no tuviera conocimiento de un informe tan importante como el de la UCO por conducto oficial?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Usted lo está viendo —y es verdad que es importante— pero sepa que en el mes de febrero los oficiales de la UCO estaban trabajando conjuntamente con el comandante, con el capitán y con el teniente coronel, se veían asiduamente. Como bien dice la nota, ese informe no nos adelanta cosa alguna. Ya lo sabían, porque es a petición del comandante como se va a este informe. Cuando hablan en esas operaciones dice: cuando lleguéis aquí, mandarnos algo para tener aquí. Eso es lo que dice el teniente coronel y es lo que digo yo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero yo le estoy preguntando otra cosa a la que usted no me quiere contestar. ¿Por qué no se lo remite a Rodríguez Bolinaga?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Que por qué no se lo mande a Rodríguez Bolinaga? Porque no lo consideré conveniente. Yo creo que los cinco oficiales que llevaban la operación de Oviedo ya estaban bastante bien informados. Y el teniente Montero, que es el jefe de la Policía judicial, está en la operación. Si en esa reunión hay un tema de…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Estaban informados de qué, señor?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De lo que le ha querido informar el teniente coronel de Oviedo, su comandante, su capitán y todos los que están en el operativo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero, ¿no estaban también en el operativo agentes de la Comandancia de Gijón?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro que estaban.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y por qué no va a ser su jefe conocedor de lo que realmente están haciendo sus hombres, en su jurisdicción además?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Si lo quieren conocer tiene obligación de contárselo el teniente coronel de Policía judicial pero el jefe del operativo es el teniente coronel de Oviedo con su comandante de operaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, ¿la responsabilidad de que el señor Rodríguez Bolinaga no conociera el informe de la UCO es del teniente coronel Aldea?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es posible que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero es posible y ¿es posible que…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Vamos a ver, ¿por qué le tengo que dar yo una información si no está en el operativo? El operativo es secreto y viene al teniente coronel jefe de Oviedo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y ese operativo tan secreto le lleva a usted a no guardar los protocolos de remisión de las notas secretas? Porque lo que se desprende de lo que contó el otro día y de lo que nos han contado es que de pronto aparece en el portafirmas del señor Aldea…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Habrá que preguntarle al señor Aldea cómo apareció en el portafirmas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted cree que es normal que aparezca en el portafirmas un documento secreto de la UCO…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire, nosotros vamos al sentido…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** …que usted recibe con un sobre que expresamente dice que es secreto, con lo que usted tendría que haber seguido el

protocolo que exige la distribución de documentos secretos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Estoy de acuerdo con usted en el protocolo, pero el objetivo principal y fundamental es que tenga conocimiento inmediato de todo lo que dice esa nota informativa quien está llevando la operación. Ese es el objetivo fundamental. Que haya protocolo o que se haya otra cosa, el objetivo es ese: mirad, esto es lo que hay.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y usted lo entregó personalmente al señor Jambrina?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Parece ser que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Parece ser que sí?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo recuerdo, pero él dice que sí, que se le entregó una fotocopia…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Él dice que sí?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, él me ha dicho que sí hoy.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Lo tiene usted por escrito?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo tengo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tiene la manifestación del señor Jambrina por escrito?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no tengo por escrito nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es que nuestras noticias son que lo que se dice en la Comandancia de Asturias es lo contrario, que nunca recibió el documento.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Lo que se dice en la Comandancia es que nunca han recibido…?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Que nunca lo han recibido.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Entonces, ¿cómo han valorado y cómo han estudiado todo el tema? Que me lo expliquen. ¿Y cómo dice el teniente coronel que ha aparecido a los cuatro o cinco días en su despacho? ¿Ha ido volando o cómo ha ido?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No lo sabe.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Si el teniente coronel mismo de la Comandancia de Oviedo…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Desde luego, usted no puede verificar que lo ha recibido.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire usted, son muchas cosas las que hay y a un año y pico vistas no las recuerdo, pero lo que sí es verdad es que ese documento lo tiene el encargado de la investigación, y el teniente coronel así lo afirma. Aquí está en el «Diario de Sesiones», si quiere lo repito.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Entonces, a usted le parece que, en función de la nota de la UCO, no había ningún dato relevante como para que el juez pudiera judicializar, como dice la investigación. Estoy terminando.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Supongo que lo habrá valorado el teniente coronel de Oviedo y su comandante.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted tuvo conocimiento de por qué el capitán Marful acudió a ver a los fiscales?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A posteriori, cuando me comunican —debió ser ya en el informe ese— qué gestiones se han hecho en este asunto, se eleva un informe en el mes de abril, que se lleva a la dirección, y ahí explica que en una conversación informal trató de judicializar el tema con los resultados que se vieron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Como usted ha dicho que está de acuerdo con todo lo que ha dicho el teniente coronel Rodríguez Bolinaga, le voy a recordar lo que nos ha contado esta mañana. Esta mañana nos ha dicho que alguien —no sé quién porque no ha dicho quién— le pidió que realizara un escrito a la Fiscalía de Avilés solicitando mandamiento judicial para intervenir respecto a Toro y Suárez Trashorras. Entonces él dice: ¿pero cómo voy a mandar yo este escrito si no tengo información? Me dais los datos, los indicios que tengáis para solicitar esta petición al juzgado y yo lo haré. No se los dieron y la reacción enfadada del teniente coronel Rodríguez Bolinaga fue: pues conmigo no contéis para eso.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ése es un problema de él y del teniente coronel. Yo no tengo conocimiento de esa cuestión, y, es más…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Laguna, no le estoy preguntando si usted es responsable de eso, les estoy diciendo…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no tengo conocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le estoy diciendo que estamos hablando y estamos intentando saber qué es lo que ocurrió, y en el tiempo en que usted estuvo de coronel jefe de la zona de Asturias ocurre esta circunstancia de que un momento esencial y trascendental, cual era el de pedir autorización judicial para poder investigar bajo tutela judicial a Suárez Trashorras y Toro, poder por consiguiente pinchar sus teléfonos, hacer registro de sus propiedades, etcétera, en ese momento resulta que quien lleva la investigación se lo pide al jefe de Gijón, que no sabe nada —si hubiera tenido el informe de la UCO, desde luego no le hubiera podido contestar de esa manera—, no le dan ni siquiera el informe de la UCO, y entonces dice: yo no puedo pedir algo de lo que no sé nada. Por eso es por lo que va el capitán Marful. ¿Le manda alguien de avanzadilla o cómo es eso? Estamos en el atentado más sangriento que ha tenido este país, y este es un momento clave. Se pudo haber evitado el atentado si hubiera habido suerte, por lo menos en la petición de investigación judicial, y no se hace porque alguien no le facilita la información adecuada a quien tenía la responsabilidad de mandar ese escrito. Ahora le pregunto: ¿quién debía haber mandado ese escrito al juzgado o al fiscal, el comandante de Oviedo o el comandante de Gijón?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no sé quién tenía que haber mandado ese escrito. Si hubiese algún problema o hubiese habido, lo que tenía que haber hecho…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero ¿dónde está Avilés, en qué jurisdicción está?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Está en la jurisdicción de Avilés.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No se tendría que haber hecho a través de Avilés?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Si hubiera habido algún problema, la obligación de ellos era haberlo comunicado al coronel, y eso no se hizo, ni uno ni otro. Yo no tengo que preguntar porque la investigación la están haciendo ellos bajo su responsabilidad. Si ellos tienen algún problema, tienen que acudir a su coronel diciendo los problemas que hay, y no lo hicieron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, pero a usted le informan posteriormente que la operación tiene que detenerse o que dormirse, porque no hay suficiente información. A usted no se le ocurre pensar: ¿Cómo es que no hay suficiente información para judicializar esto? ¿Es que acaso el informe de la UCO no es suficiente para judicializarlo, un informe de la unidad de élite de la Guardia Civil, donde se está diciendo que Suárez Trashorras y Toro tienen 150 kilos de explosivos y que el día 20 de febrero se les ha visto vender a millón de pesetas cada dos kilos y medio —lo dice la

UCO, no lo dice ningún confidente ni ningún delincuente—, que se les ha visto en Madrid vendiendo esos explosivos, y donde se dice dónde viven Toro y Suárez Trashorras, además de añadir que, cada 10 días, entraban en Asturias 150 kilos de hachís? Cuando a usted le informan que no hay motivos de judicialización, ¿usted se quedó tan ancho, cuando tenía el informe de la UCO?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Y lo trasladé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No importa, pero lo tenía usted. ¿Cómo es posible que no se pueda pedir judicialmente nada? El otro día decía usted aquí que sólo eran dos confidentes, dos delicuentes y que, además, no querían firmar la declaración.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso es lo que me comunican a mí en el informe que me dan los dos jefes de la comandancia. Yo no me he inventado nada, si quiere se lo leo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, sí, ya lo sé.

Le hago una nueva pregunta. ¿Desde cuándo es habitual que a los confidentes que dan alguna información relevante se les exija que firmen por escrito para que pongan en marcha una intervención judicial? ¿Es normal eso? Es decir, si yo soy un confidente de usted, ¿usted me hace firmar una declaración, llevándosela al juez, para que me corten la cabeza en cuanto se entere el abogado de la parte contraria? ¿Usted cree que esta esa una respuesta razonable?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El informe de la UCO lo tienen el teniente coronel y el comandante jefe de operaciones que llevan la investigación. Igual que usted hace esa apreciación hacia el coronel, lo puede hacer hacia ellos dos, que son los que tienen el informe, son los que están trabajando la valoración y tienen suficientes motivos para decírselo al juez. ¿Por qué no se lo dijeron? Pregúnteselo usted, pero a mí no me lo pregunte. Yo trasladé el informe a los que están en la operación y no se me ocurrió trasladárselo al teniente coronel de Gijón, porque no estaba en el operativo, sino que estaba apoyando al teniente coronel de Oviedo en esa investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Laguna, quien recibe el informe de la UCO es usted, se lo mandan a usted, a su atención.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Y yo lo mando a quien crea conveniente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Ya sé que luego lo manda, a través de conducto, al despacho del señor Aldea y que no está seguro de si se lo da personalmente al comandante operativo. Lo cierto es que ese documento se lo manda la UCO a usted y usted, con ese documento, tenía base suficiente para ordenar la judicialización del asunto. El fiscal jefe de Asturias estuvo sentado donde usted mismo está, y dijo que si hubieran tenido conocimiento de ese informe, por supuesto que hubieran llevado a cabo la judicialización del asunto, por supuesto. Usted no lo hizo y tampoco verificó que lo hicieran sus inferiores. Y cuando a usted le dicen que han terminado la operación —a pesar de la abundancia de datos que tenían sobre Suárez Trashorras y Toro, con antecedentes verdaderamente terribles—, ustedes no hacen nada. Al final, usted dice: qué le vamos a hacer, no hacemos nada, se queda durmiendo este asunto.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no dije que quedaba durmiendo…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le informan y usted lo ratifica.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo ha dicho el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo, que lleva directamente la investigación y tiene esos informes, igual que los he recibido yo. Yo he trasladado esos informes a los que están en el operativo, y no me han informado si han tenido o no dificultades.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Como el presidente me está diciendo que termine, voy a hacerlo.

Únicamente quería preguntarle qué hizo el día 28 de marzo, cuando recibió un cuestionario del periódico *El Comercio* de Gijón, preguntándole si era cierto que algunos confidentes de la Guardia Civil habían participado en el atentado del 11-M. ¿Solicitó la preceptiva autorización o, simplemente, decidió que no iba a contestar?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿El 28 de marzo? ¿A requerimiento de una periodista? Mire, en primer lugar, no suelo contestar a requerimiento de periodistas, y menos en esas fechas. Comprenderá que, después del atentado del 11 de marzo, no voy a contestar yo a una periodista, que sí, por cierto, ha llenado tres o cuatro páginas del periódico con ese dichoso fax, y me parece que no va dirigido a mí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Tuvo alguna información la Guardia Civil de Asturias en el sentido de que en Mieres se estuviera realizando una investigación sobre los etarras que fueron detenidos cuando transportaban una furgoneta bomba con destino a Madrid en los primeros días de marzo de 2004?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo tuve por la prensa. Lo recogió la prensa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ahí no participó la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, en absoluto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Fue una operación de Policía Nacional?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Don Pedro Laguna, muchísimas gracias por comparecer por segunda vez ante esta Comisión. Hemos repasado su anterior comparecencia, que fue bastante extensa y respondió a muchísimas preguntas. Nuestro grupo ya le preguntó sobre diversas cuestiones en relación con los explosivos y la dinámica de su control, el nivel de coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sobre confidentes, etcétera y, por tanto, no insistió en esta segunda comparecencia, que es una excepción en la dinámica de la Comisión. Nos parecía que el motivo que se argumentaba para su nueva comparecencia, la aparición de estas cintas y el peso que ha tomado la cuestión de la llamada trama asturiana, no justificaba una nueva comparecencia, pero, una vez que está usted aquí, motivo para hacerle preguntas y para entrar en profundidad en algunos temas evidentemente lo hay.

El señor Del Burgo ha hecho un conjunto de preguntas, de intervenciones que no son consecuencia de esa novedad, que no son consecuencia de la aparición de nuevas noticias, sino que son preguntas, cuestiones que podían haberse planteado en su momento, el día en que usted compareció, no hace tanto tiempo, un mes y pocos días. Por nuestra parte, nos gustaría comentar algunas cuestiones, referidas precisamente a lo que sí puede motivar, puede justificar su segunda comparecencia: la aparición de estas cintas que, por lo visto, estaban ya en manos de la Guardia Civil desde el año 2001 y que por una cuestión circunstancial —un traslado de muebles— fueron a manos de un agente de la Guardia Civil, don David Robles, quien ha dado lugar a esta información de que la Guardia Civil de Asturias ya iba detrás, ya tenía información sobre la trama de explosivos, sobre la compraventa de explosivos por parte de confidentes o delincuentes desde hacía bastante tiempo, aunque luego, por valoraciones en la investigación, no se profundizara más en el tema. La pregunta que le quería hacer —usted ya la ha contestado, creo, en respuesta a una anterior pregunta del señor Del Burgo— es la siguiente. Usted tiene conocimiento de la cinta el dia 11 de noviembre, al día siguiente de que un medio publique su aparición. Esa cinta estuvo guardada en la caja fuerte del señor Bolinaga durante unos 25 días. ¿No sería normal, no sería razonable que el señor Bolinaga, que fue su inferior jerárquico durante todo este periodo, en una época en que toda esta cuestión ha sido y es de actualidad absoluta, le comentara que apareció esta cinta, que tenía conocimiento de la misma y que la guardaba en la caja fuerte? ¿No le comentó esto? ¿No han mantenido relación desde entonces?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Le agradezco sus preguntas, pero debo informar a todos los presentes que desde el 28 de agosto estoy trabajando en Castilla y León como general y tengo noticias por los medios de comunicación. No he hablado con el teniente coronel Bolinaga de este tema y, además, me he enterado de la aparición de la cinta el 11 de noviembre, por un medio de comunicación. No sé absolutamente nada de esta grabación.

El señor **GUINART SOLÁ:** En relación con la cinta en sí, que usted desconoce o desconocería su conteni-

do, a menos que haya leído el mismo en la prensa últimamente, ¿es habitual la grabación de conversaciones con confidentes en cintas, como elemento probatorio o como elemento de apoyo para la memoria, que decía el señor Rodríguez Bolinaga, como otros pueden probablemente…?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire, las cintas son un elemento de trabajo que no es totalmente legal. O sea que el guardia, o el que va a hacer la entrevista, utiliza los medios que considere adecuados. Lo que pasa es que los mandos no le vamos a decir que emplee un elemento que puede ser ilegal o rozar la legalidad. Es un método de trabajo que ellos han utilizado, para recordar o hacer su informe sobre este asunto: una entrevista con un confidente. Comprenderá usted que no se le puede decir ni obligar. Otra cuestión distinta es cuando el tema está judicializado, que hay escuchas telefónicas y tenemos obligación de numerar todas las cintas, escucharlas, sacar los informes y guardarlas, y tenerlas a disposición del juez. Eso es distinto. Pero este es un método de trabajo para trabajar mejor; porque una persona que tenga mucha memoria se acuerda de todo lo que le dicen, y no necesita esto, pero esta persona lo ha utilizado.

El señor **GUINART SOLÁ:** No obstante, estamos hablando de la grabación de una conversación con un confidente. La relación de un policía con un confidente, que a veces es también delincuente, no está precisamente dentro de la más estricta legalidad. Con lo cual el medio de grabación —vídeo, casete o cualquier otro— tampoco podría valorarse en términos de legalidad.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Depende. Depende de si después tiene trascendencia. Desde luego, como medio probatorio, no lo va a dar el juez; eso está claro.

El señor **GUINART SOLÁ:** Ha habido un tema que nos ha sorprendido especialmente, nos llama la atención poderosamente. De hecho, ya fue objeto de preguntas en nuestra intervención en su comparecencia anterior. Se trata de la coordinación; coordinación que hoy constatamos que se da a dos niveles: uno, a nivel —en su caso— de las dos comandancias, la transferencia de información entre las dos comandancias del mismo cuerpo policial, y otro la coordinación o las lagunas —disculpe— de coordinación entre la Guardia Civil y la Policía Nacional. ¿Cómo valora usted este hecho?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Bien, la coordinación es difícil, no es tan fácil. Cada uno tiene sus colaboradores, sus confidentes, y esos son a veces personales y no transferibles. Después, depende de la clase de investigación y depende de dónde confluye esa investigación. A veces, uno cree que lo va a sacar y que no necesita ayuda de nadie, y entonces no lo comunica a los demás. La coordinación debe existir, debemos coordinarnos cada vez más, pero es difícil llevar a buen fin el objetivo. Debemos trabajar, eso es evidente, en muchas investigaciones y en muchas cosas. Hay coordinación cuando están judicializadas las cosas, y el juez, con dos informaciones que llegan a un mismo punto, decide quién debe llevar la investigación y quién debe dar los apoyos o cómo debe transmitirse la información que tiene un cuerpo al otro.

El señor **GUINART SOLÁ:** Me está usted diciendo que, en el caso del juez, hay una tercera persona que hace como de mediador en la coordinación. ¿Cree usted que también debería aplicarse esto a niveles operativos de la policía, o sería ya…?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya le digo que deberíamos, pero es difícil.

El señor **GUINART SOLÁ:** Desde su comparecencia, el 15 de octubre, hasta la actualidad, usted ha leído nueva noticias…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Algunas.

El señor **GUINART SOLÁ:** Algunas. Además, tal vez haya repasado usted en el «Diario de Sesiones» las respuestas a las preguntas que se le formularon. ¿Considera usted que hay algún aspecto, de los que han aparecido en relación con lo que usted manifestó en aquellos momentos, que le gustaría matizar o enfatizar en esta ocasión?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que no. Yo he manifestado lo que se me ha preguntado, no he ocultado nada de lo que he sabido por medio de los tenientes coroneles o de informes posteriores, y también lo que sabía en aquel momento o lo que me habían comunicado. Aquí no se ha ocultado ninguna informa-

ción ni se ha mentido. No hay otro ánimo más que el de aclarar las cosas y hacerles a ustedes fácil su trabajo.

El señor **GUINART SOLÁ:** El señor Jané, que fue quien le interrogó en aquella ocasión, le pidió en un momento dado de su interrogatorio que respondiera con sinceridad si creía usted que en ningún caso había impedido continuar una investigación o no había difundido de forma debida información que le llegaba.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En ninguno.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Usted se ratifica?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Al contrario, toda clase de facilidades a todos los requerimientos. Lo que trata el coronel de las dos comandancias es que se apoyen. De hecho, es un tema especial porque es una misma provincia y hay una relación fluida y constante, no hay separaciones. Cada jefe tiene su forma particular de ver las cosas, pero el coronel trata de que haya coordinación y que haya todos los elementos que puedan unir y no desunir en cualquier clase de investigación.

El señor **GUINART SOLÁ:** ¿Hasta qué punto considera usted que las decisiones que fue tomando a lo largo de ese periodo de responsabilidad en Asturias forma parte de su autonomía personal en cuanto a decisiones, o en parte están dictadas por las instrucciones que a nivel superior recibía usted en cuanto a métodos, en cuanto a trasvase de información, en cuanto a la dinámica interna de funcionamiento? ¿Qué hay de su propia autonomía o de la pertenencia a un cuerpo que tiene su manera de actuar, su modus operandi, etcétera?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cuando uno recibe una información (en este caso fue la Comandancia de Oviedo la que destapó el tema) y lo pone en comunicación del coronel, trata que todos los elementos posibles para desarrollar esta investigación se desarrollen. Es verdad que confluye otra información de los servicios centrales que trabajan conjuntamente y que hay cinco oficiales trabajando en el tema. Lo qué sí le puedo decir es que yo no he recibido ninguna presión, ni información, ni datos, ni llamadas por teléfono, ni nada, ni de los servicios centrales ni de nada. La investigación se ha dejado en manos de esos oficiales y ellos han llevado como buenamente han podido, con mejor o peor fortuna, esta investigación.

El señor **GUINART SOLÁ:** Una pregunta para ilustrar su respuesta y mi pregunta anterior. ¿Considera usted que si en lugar de ser usted el responsable de la zona de Asturias hubiera sido otro coronel de la Guardia Civil hubiera actuado más o menos de la misma forma, o probablemente ahí hay mucha disparidad en las actuaciones?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que sí. La función de un jefe de zona es de mando, representación y coordinación de las comandancias. Yo ahora estoy de general en Castilla y León y hay nueve provincias bajo mi responsabilidad, pero los responsables son los tenientes coroneles operativos de cada comandancia. Lo demás es un *staff*, y ya le digo que mi *staff* es de un capitán secretario y cuatro guardias. Eso es lo que tenía para desempeñar mi tarea en Oviedo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Le he hecho esta pregunta porque quería enfatizar el hecho de que usted pertenece a un cuerpo de seguridad que tiene su jerarquía y arriba de la jerarquía la responsabilidad política de quien estaba en el Gobierno en aquellos momentos, y me ha parecido que en el interrogatorio anterior esto quedaba un poco de lado y no se tenía en cuenta esta circunstancia. En definitiva, usted era representante de un cuerpo y actuaba en función de lo que a nivel de filosofía de actuación tanto policial como de seguridad ha sacado de su formación por la experiencia que usted ha tenido en este cuerpo.

Finalmente, la pregunta que se suele repetir en este caso tiene una doble vertiente. Por un lado, ¿hay algún comentario que, aparte de lo que hacía referencia al interrogatorio de la vez anterior y el actual, usted quisiera comentar a la Comisión, especialmente en lo relativo a la misión de esta Comisión, que es orientar de cara al futuro y finalmente hacer recomendaciones en materia de seguridad, antiterrorista sobre todo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Qué quiere que le diga? Que mejoremos en todos los aspectos. Después de estas cosas saca uno unas conclusiones. Lo que sí le puedo decir es que la Guardia Civil, bajo mi responsabilidad, es gente muy profesional. En estas operaciones han intervenido personal profesional con experiencia y no se han obtenido los resultados apetecidos por una serie de circunstancias. No sabemos si hay que debatir sobre más coordinación o tenerlo más en cuenta. Tenga usted en cuenta que los encartados en

este terrible atentado estuvieron detenidos y en la cárcel y que salieron y volvieron a hacer las mismas. A lo mejor, si hubiésemos tenido más suerte o más intuición… Pero, claro, estamos juzgando hechos en el año 2004, pero en 2001 y en 2003 se hizo lo que se pudo. ¿Que se podía haber hecho más? No cabe duda que siempre se puede hacer más.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Laguna, volvemos a estar en esta Comisión. La primera pregunta que le quiero hacer es: ¿Usted entiende que se le haya vuelto a citar en esta Comisión?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no lo entiendo mucho teniendo en cuenta las funciones que tenía un coronel de zona en esos momentos y que ya había comparecido. Si el motivo es la cinta, ya es sabido que yo no tengo ni idea de la cinta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Estamos de acuerdo. Coincido completamente con usted porque no entiendo por qué le han citado otra vez hoy aquí.

¿Puede llegar a entenderse el hecho de que el teniente coronel Bolinaga retuviese esa cinta y no la entregara a su superior? Él ha dicho esta mañana que no vio motivo alguno para ello.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El teniente coronel Bolinaga es un gran profesional. Habrá hecho sus valoraciones, equivocadas o no, pero no lo ha hecho alegremente. No ha ocultado la cinta, sino que la ha guardado. Supongo que en su comparecencia habrá explicado las motivaciones que haya tenido. Si ha sido un error, lo asume y esa es la respuesta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ha explicado que no había ningún valor para llevarlo…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo explicó pero con unos razonamientos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí, con unos razonamientos.

Llevamos muchas comparecencias en esta Comisión y vamos viendo que en todo este tema, desde la información en Asturias hasta los confidentes y la trama de explosivos, siempre se llega a la conclusión de que a lo mejor si hubiese habido más suerte, como ha dicho usted, o más intuición, seguramente se podría haber evitado. La sensación que tenemos como comisionados, o la conclusión a la que llego personalmente, es que de tal cúmulo de circunstancias cada uno va asumiendo parte de ellas, pero no llegamos a una conclusión definitiva de si se podía haber evitado o no se podía haber evitado y se centra buena parte de esta responsabilidad en Asturias. Entiendo por la información que he tenido como comisionado que esto es injusto. Lo que sí habría que mejorar es la coordinación porque hay detalles de coordinación que seguramente han facilitado que no se haya llegado previamente. Puede ser que algún responsable no haya actuado con la suficiente prudencia, puede ser. Uno de estos temas, repasando el interrogatorio o su anterior comparecencia en esta Comisión, era el relacionado con el informe de la OCU, que ustedes ya sabían que se estaba investigando y que terminó sin más. Recuerdo que le pregunté —y lo he leído aquí— si la OCU no le siguió informando, y usted dijo concluyentemente que no. Ya le hice la pregunta, pero ¿no encuentra que la coordinación entre la OCU y Asturias se pierde en parte por el camino?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se pierde a unos niveles. Cuando en esa investigación hay dos oficiales de la UCO y tres oficiales de la comandancia que se están viendo, que están investigando lo mismo, deben hablar de la investigación y no deben hablar de otro tema. A lo mejor no lo consideraron necesario. Están los cinco oficiales en la investigación.

El señor **PUIG CORDÓN:** Algunas de las contradicciones se producen en este tema y hemos hablado muchas veces de esto. Algunos responsables han hablado de los explosivos de Asturias; algunas personas que han comparecido han manifestado la facilidad con que se mueven los explosivos; otros han hablado de leyenda urbana respecto a los explosivos. Sin embargo, el responsable de la OCU dijo que todo el mundo sabe que en Asturias el acceso a la dinamita y los explosivos era una cuestión fácil. Usted siempre se inclinó más por los que opinan que es una leyenda urbana, pero lo que está claro es que en el tema de los explosivos, y según consta en el auto del juez Del Olmo, hay un proceso de sacar explosivos del mercado real y pasarlos a un mercado secundario, en cantidades bastante asombrosas según este informe. Recordamos que en el auto del juez Del Olmo, en un informe de cuatro meses de una sola mina se habla de cantidades que oscilan entre 100, 200 y 300 kilos. Hemos sabido que se utilizó una cantidad

importante de kilos para el atentado, pero si se hace la misma proporción y si es cierto lo que dice el auto del juez Del Olmo, debe de haber en un mercado secundario de muchos kilos de explosivo. ¿Usted tiene idea de si esto es así y de dónde puede estar este mercado secundario?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que eso no es tan fácil. Aquí ha habido un señor o un par de señores que han robado en una mina que conocían y que conocían los sistemas. Ya mi compañero el coronel Bayona, jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos, supongo que hablaría sobre la legislación y cómo está, y hasta dónde podemos llegar. Hay que mejorarla. Se han dado instrucciones en ese aspecto y vamos a intentar mejorarla. Pero hay que cambiar cosas y se está intentando hacerlo. Y las personas que están dedicadas a ello son claramente insuficientes, hay que sacarlas de algún lado, pero no me corresponde a mí dar la solución.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Laguna, termino agradeciéndole su comparecencia por segunda vez. Ya le hemos dicho que nuestro grupo no pidió esta comparecencia. Lo que sí me confirma es que encuentro ilógico que el responsable de la UCO no esté en esta serie de comparecencias del día de hoy. Lo encuentro ilógico e incomprensible.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco del PNV, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Laguna, por sus aportaciones, de nuevo. Tampoco mi grupo estaba particularmente interesado en volver a ser ilustrado por sus indicaciones porque ya se consideraba ilustrado anteriormente. La verdad es que pertenece quizás al mundo de lo ontológico o de lo teológico la razón por la que usted está compareciendo aquí en este momento otra vez, pero vamos a añadir, en virtud de informaciones sobrevenidas, algunas preguntas complementarias.

Permítame un gesto amable, en primer lugar.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Gracias, se lo agradezco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por parte de algún comisionado, yo he tenido la impresión, y con la tolerancia del presidente, de que usted personalmente ha sido casi objeto de una simbólica criminalización. Puede tener la seguridad de que mi grupo no va a incurrir en ese tipo de prácticas porque no nos parecen las que se corresponden o compadecen con una investigación de estas características.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se lo agradezco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Si en otro ámbito o en otro poder del Estado, de la Administración de Justicia o donde fuera, hay que inquirir o hay que preguntar de una forma diferente, que se haga. Yo creo que aquí no se pueden insinuar siquiera elementos que puedan establecer conexiones con tramas criminales. Se lo digo como reflexión preambular.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Se lo agradezco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Muy amable.

Dicho esto, también hay que hacer una advertencia al presidente o a la Presidencia de la Comisión. Decía un criminalista alemán, el más prestigioso que existe en la actualidad, Günther Jakobs, que hay que tener mucho cuidado con este tipo de comisiones de investigación que proliferan en la República Federal alemana porque el umbral entre la responsabilidad política y la responsabilidad criminal es una fina vela que es muy fácil de romper, muy fácil de transgredir. Hay que tener mucho cuidado con las reflexiones que aquí se articulan, sobre todo cuando se utilizan preguntas capciosas, interesadas y dirigidas específicamente a conseguir cierta respuesta específica.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Gracias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es una reflexión que yo, con toda amabilidad y con el respeto y el cariño que nos une, quiero dirigir a la Presidencia, porque aquí hay que ser particularmente decorosos, sobre todo cuando ya tenemos noticias —que han sido publicadas— de que pueden incluso practicarse diligencias desde la Fiscalía General del Estado sobre determinadas conductas.

Dicho esto y acabando ya con lo preambular, quiero indicarle lo siguiente. Hemos conocido —y me gustaría saber su opinión técnica y profesional sobre esta materia— que en este momento un medio de comunicación de amplia difusión indica que la policía no halla rastro

de ETA tras ocho meses de investigación de los atentados del 11-M. ¿Esta publicación le merece alguna opinión desde una perspectiva profesional? Porque usted es un conocedor de esta materia.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Todo lo que están publicando está entre paréntesis. Cuando han hecho esa afirmación, será verdad. Yo desconozco lo que la policía está haciendo. Desconozco lo que están haciendo nuestros servicios de información después del atentado porque no estoy en la investigación y no le puedo afirmar ni negar eso. Es una información que está ahí, pues está ahí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se lo pregunto como persona, no porque tenga una información específica o privilegiada.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es que para dar una valoración hay que tener pruebas, y si no hay pruebas, no hay que suponer nada.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, pero aquí es que hemos escuchado hoy no por su boca sino por otras que *el Nayo*, el famoso confidente, que va a adquirir una autoridad de dimensiones cuasi históricas, estaba realizando operaciones consistentes en aprovisionar nada menos que a ETA de explosivos, algunos extraídos además del Estado francés. Me gustaría saber su opinión técnica de una perspectiva subjetiva y una opinión profesional.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sé. No sé si es fácil extraer explosivos del Estado francés. Recuerdo por unos cursos de formación que nuestra legislación era bastante más restrictiva que la del Estado francés. O sea que si era fácil aquí, no sé en Francia. A lo mejor es más fácil, pero yo no sé si *el Nayo* tiene conexiones en Francia o esa información es correcta. No puedo decir nada porque, como comprenderá usted, no llevo esas investigaciones ni sé nada al respecto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Cuál era su grado de conocimiento sobre las personas o sobre los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado que específicamente conectaban con *el Nayo*?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya le digo, por el tiempo que he estado en la zona, y estuve anteriormente de jefe de la comandancia, que son unos profesionales, unos guardias civiles profesionales. Es más, no sé si saben ustedes que las comandancias de Oviedo y de Gijón, en la zona de Asturias, son de las más seguras de España en cuanto a delincuencia, que el orden de esclarecimiento de delitos en la comandancia de Oviedo ha llegado a veces hasta el 75 por ciento y que en estas fechas me parece que estaban en cinco delitos por mil habitantes. Si eso no es trabajar con seriedad y con profesionalidad, que alguien me diga lo contrario.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Con este nivel de conocimiento, sólo estadístico, pero que será más que estadístico me imagino el que usted posee, ¿usted considera verosímil, vamos a utilizar esa expresión, que el *Nayo* o alguno de los otros confidentes que trabajaban para la Guardia Civil tuviera conexiones con ETA a efectos de aprovisionar a esta organización terrorista de explosivos?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo le puedo dar una opinión personal.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esa es la que le pido.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que no, pero peores cosas se han visto, ¿no?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Pero no lo considera en principio posible?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo considero que no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sobre todo cuando sabemos que…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no conozco el historial de *el Nayo*, no sé su trayectoria, no

sé los contactos que ha tenido en la cárcel cuando ha estado ni a qué se ha dedicado. No he hecho un seguimiento de la figura de *el Nayo*.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Se está, recurrentemente y con un desparpajo que va más allá de lo razonable en mi opinión, señor Laguna, hablando de la comisión de posibles delitos y se han citado personas, como el abogado señor Tejada o como *el Nayo*, como provisores o personas que tenían capacidad de proporcionar explosivos a la organización terrorista ETA, y que obraba en alguna dependencia, en algún servicio de información, en algún responsable o funcionario de la Guardia Civil, información de esta naturaleza. ¿Usted estaría en condiciones de aseverar con toda firmeza que esto no es así, que a usted nunca le ha constado algo de esta naturaleza?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No he entendido bien la pregunta.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, aquí se ha hablado de que el señor Tejada sabía, el informe de la UCO conocía que *el Nayo*…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL BRIGADA, JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo tengo esa información, posterior a abril, cuando se hace ese informe, acerca de que hubo un contacto, pero yo conozco al fiscal jefe de aquella época y dudo que entre en esas valoraciones. El nivel delincuencial y ese mundo hay que tratarlo con mucha… y más en las instancias judiciales. Y me consta la seriedad y el buen hacer del anterior señor fiscal jefe de Asturias, señor Valero.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es que no sólo hay un delito previsto de esta naturaleza o vinculado a estas actividades. En el Código Penal existe el delito de obstrucción a la justicia, en el cual se podría considerar incluso la dilación en la remisión de determinadas informaciones que obren en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a los órganos judiciales que deben actuar, pero también el de la omisión del deber de denuncia. Quizá podríamos estar pensando en que algunas personas que tuvieran conocimiento de estas tramas —háblese de los que han sido citados, el señor Tejada o alguno de estos confidentes— hayan omitido ese deber de denuncia. ¿Usted ha tenido subjetivamente la impresión de que quizás en estos ámbitos se haya podido cometer algún delito de esta naturaleza, que también serían delitos vinculados a la obstrucción de la actividad de los tribunales en este ámbito?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no tengo esa valoración, pero la experiencia me dice que un fiscal no entra en esos temas. El abogado, en su ánimo de defender, ofrecerá el oro y el moro, pero eso necesita una valoración, y la seriedad de los fiscales hay que mantenerla a toda costa. Otra cosa es que a otras instancias se consensue o se hable, pero nunca contra la legalidad, y yo creo que un fiscal no va a ir nunca contra la legalidad; si no tiene unos hechos objetivos o unas prueba, no va, porque le diga un abogado cualquier cosa, a hacerle caso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le voy a explicar mejor por qué le hacía esta pregunta, porque quizá resulte un tanto enigmática enunciada en estos términos. Si, como alguna persona ha comentado, este abogado, señor Tejada, o algún confidente tenían conocimiento de que alguien estaba proporcionando explosivos a la organización ETA o a alguna otra de corte islámista, estaban cometiendo un delito. ¿Ustedes han tenido información sobre la posibilidad de que algún abogado, el señor Tejada u otros, o algún confidente estuvieran proporcionando explosivos a la organización ETA o a alguna otra?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que yo sepa, en la zona de Asturias la Guardia Civil no ha tenido esa información. Eso ha salido a posteriori en los periódicos o en esas informaciones, yo me remito a lo que ha salido en la prensa.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, porque yo parto del presupuesto de que ni usted, ni la fiscalía de Asturias ni la fiscalía de Avilés tenían este conocimiento, porque hubiesen incoado las actuaciones…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Las diligencias oportunas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Efectivamente. Ya vamos acabando el interrogatorio que a mí me interesaba. Hay un tema que me preocupa y sería algo novedoso respecto a lo ya conocido, porque lo demás resulta superabundante y era previsible. Usted tiene su versión, yo la creo, me parece razonable…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Gracias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sólo quiero comentarle que nos preocupa un poco la situación de la Guardia Civil en Asturias en estos momentos a tenor de lo que están manifestando públicamente a través de comunicados oficiales las organizaciones profesionales de la Guardia Civil, tanto la Unión Profesional de Guardias Civiles como la Asociación Unificada de Guardias Civiles. En ambas organizaciones se está insinuando, de forma más o menos perifrástica según el documento o la organización de que se trate, que el cese del señor Rodríguez Bolinaga puede ser una actuación de cortafuegos articulada por el Gobierno para que no llegue la responsabilidad hasta instancias jerárquicamente superiores. Me gustaría que usted me hiciera una reflexión sobre comentarios que pueden ser de naturaleza parasindical, pero que son relevantes para el conocimiento de la información por esta Comisión.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Voy a dar mi opinión un poco personal. Las asociaciones tienen sus intereses, en la Guardia Civil no existen sindicatos, son asociaciones reguladas, y esos estatutos se los están saltando continuamente sin que se tomen decisiones. Esta es una lucha que no es de ahora y parece que va encaminada al acoso y derribo de mandos. Nosotros tenemos una legislación que tenemos que cumplir y unas normas, y prueba de ello —y está en todos los medios de comunicación— es que pretenden nuestra desmilitarización. Ese es el tema, o sea que tienen sus intereses, si miran ustedes verán que muchos de los dirigentes están de baja psicológica, cobrando del Estado más que un profesional, y es un ataque continuo hacia los mandos. En respuesta a esto hay resoluciones judiciales que pueden ustedes ver en todo lo que pasa en Asturias. Cualquier motivo que ellos dicen ha sido judicializado y ha habido sentencias condenatorias. Esta es la situación, y esperemos que cada asociación defienda los intereses de la institución y no sus intereses.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esta última reflexión por su parte me resulta particularmente ilustrativa. Yo le voy a ser honesto: también creo que se debe desmilitarizar a la Guardia Civil, pero no por razones bastardas, o, mejor dicho, no utilizando instrumentos bastardos, y menos estos.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto.

El señor El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Estamos hablando de 192 muertos y miles de heridos.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto, pero las normas son las que hay y nuestra obligación es cumplir lo que hay legalmente instituido y sus reglamentos. Cuando cambien éstos estaremos a lo que dispongan ustedes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perfecto. General Laguna, le agradezco sus contestaciones. Me consideraba ya ilustrado suficientemente por sus reflexiones anteriores, pero las que han sido complementarias de las anteriores le aseguro que no han sido menos relevantes. Muy agradecido.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer al general Laguna su comparecencia, como se lo agradecí en circunstancias anteriores. También tengo que manifestar que mi grupo parlamentario no ha pedido esta comparecencia. Nos parece que había sido suficientemente clara la comparecencia anterior, y por tanto si había necesidad de que hubiera algunas comparecencias, que la había, no era esta una de ellas. Quiero volver a manifestarle que aquí no estamos ante un tribunal inquisitorial, ni siquiera ante un tribunal de justicia. La justicia determinará los autores materiales del atentado, que, por supuesto, no tienen nada que ver con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por otra parte, tampoco estamos en un tribunal de carácter administrativo o en una inspección interna del ministerio, que seguramente tendrá que hacer su trabajo. Estamos en una Comisión de investigación política que quiere saber cuáles son los mecanismos de seguridad que tenemos en nuestro país y en qué medida podemos mejorarlos. Esa es la función de esta Comisión de investigación. Y, si acaso, ver alguna responsabilidad, pero en este caso responsabilidades políticas, no responsabilidades de carácter administrativo. Quería aclararlo porque en las últimas comparecencias estamos detectando una desorientación voluntaria de esta Comisión de investigación por parte de algún grupo parlamentario que intenta suplir el trabajo del juez, en cuanto a la investigación material de los hechos, o que se injiere en lo que son mecanismos internos de la propia Policía o de la Guardia Civil que tienen que ser depurados, estudiados e investigados por la Administración y no por esta Comisión de investigación. Por lo tanto, quede esto claro en relación con alguna pregunta muy concreta que voy a hacer respecto a esta materia, porque nosotros nos hemos centrado en la comparecencia anterior en las dificultades que hay en materia de coordinación, en materia de explosivos, en lo que tiene que ver con los confidentes, y esa creo que es nuestra tarea

en esta Comisión de investigación, como lo hicimos también en su comparecencia anterior, por lo que en esas materias tampoco vamos a redundar.

Sí quisiera hacer alguna pregunta que deviene de comparecencias e informaciones posteriores. En el año 1999 se produce un robo muy importante de explosivos en Francia, y quisiera saber si después de ese robo de septiembre de 1999 hubo una instrucción o alerta general —no sé cómo lo denominan en la Guardia Civil— al conjunto de las zonas de la Guardia Civil para que se extremara la aplicación de las medidas contempladas en materia de control o supervisión de explosivos.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No recuerdo si hubo alguna instrucción. Pero sí es verdad que todos los jefes de comandancia que tienen estos problemas están sensibilizados sobre esta cuestión. Creo que mi compañero el coronel Bayona ya determinó en su comparecencia las dificultades y las directivas para evitar que en la última fase de los explosivos se nos escapen de las manos, todo lo que sean medidas para concienciar a los que manejan estos explosivos, a los responsables en la última fase de consumo, porque lo otro, el transporte y los grandes depósitos, parece que está bastante controlado. En épocas pasadas los guardias estaban hasta que se consumía el explosivo, pero eso es imposible en la época en que estamos. Las actividades comerciales buscan sus intereses comerciales en detrimento de su seguridad; lo que tienen que hacer, a mi entender, es que las ganancias sean menores, pero que la seguridad sea mayor, y nosotros poner los medios para controlar si existe seguridad, pero, como comprenderán ustedes, de los 10.000 depósitos de explosivos que hay no nos podemos encargar. Es una sensibilidad que tenemos y una preocupación. A veces, cuando se dan estas condiciones donde hay gente desaprensiva que conoce los mecanismos, roba. Los resultados ahí están.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Es un problema de legislación, es un problema de conciencia o es un problema de recursos humanos y materiales?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Es un problema de legislación y de recursos humanos. Las intervenciones de armas deben estar mejor, en el sentido de personal, pero el personal es escaso. Me supongo que la Administración y la Guardia Civil hacen lo que pueden con los recursos y los medios que tenemos: emplearlos lo mejor posible. Pero los mandos son insuficientes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Esta supervisión sería para todo tipo de explosivos o hay algunos explosivos en particular que pueden ser reutilizados para atentados por actividades delictivas?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Puedo decirlo aquí: explosivos como Goma 2 producen una especial preocupación, pero hay otras materias que se pueden convertir en explosivos, que no las voy a decir aquí, que son de libre comercio. La regulación tiene que estar encaminada a evitar todas estas cuestiones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si continúa en su papel al frente de la zona de Asturias y de coordinador de los dos comandancias ¿recibió después del atentado de mayo de Casablanca o después de la amenaza de Bin Laden, en octubre del año 2003, alguna instrucción general en relación a posibles atentados del terrorismo islámico?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Recientemente sí hay una instrucción y una directiva. Recuerdo que después del atentado de Casablanca hay alguna instrucción para que se tenga más cuidado en posibles atentados del grupo islamista. No obstante, todos los meses hay unas reuniones de información en las que se analizan estos temas y se da un resumen de las previsiones que hay, que se pasa a las comandancias. En eso sí hay atención al terrorismo islamista. Sobre eso sí recuerdo que lo ha habido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con los servicios centrales y la UCO se ha producido de nuevo en esta Comisión una atribución de responsabilidades. Ya la conocemos respecto a la policía de Avilés. Ahora parece ser que también a su persona por la responsabilidad que tenía en la Guardia Civil. ¿Piensa usted en algún tipo de responsabilidad en la prevención del atentado del 11-M?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que no. Creo que hemos obrado bien, que las comandancias han actuado, que se han recibido dos noticias, que se han abierto dos investigaciones, que no se ha ocultado nada y que se ha llegado hasta donde se ha podido, con mayor o menor fortuna. Pero ha sido la Guardia Civil y en este caso las dos comandancias territoriales las que han hecho algo. No lo que quisiéramos, a lo mejor, vistos los resultados desde 2004, pero hemos abierto ope-

raciones, se ha investigado, aunque no se ha tenido suerte. Esa es mi apreciación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si hubiera habido más coordinación, por ejemplo, de la investigación de la comandancia de Gijón, junto con la investigación de la policía sobre el caso Pipol, y luego de la investigación realizada por la UCO y la comandancia de Oviedo, ¿hubiera podido haber más resultados, se hubiera podido judicializar la investigación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo que pudiera haber sido y no fue es historia. La realidad es que de la comandancia de Oviedo, unida a la UCO, son cinco oficiales los que llevan esta investigación. El coronel cree que es suficiente para que los resultados hubiesen sido positivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería hacerle una última pregunta, y en esta no vea usted ningún tipo de segundas intenciones. Como está en todos los medios de comunicación, es bueno que lo veamos también en la Comisión de investigación. ¿Cómo se ha producido su ascenso a general?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Tengo una carta del director anterior, señor López Valdivielso, en la que me dice que he sacado el número 7 en el ascenso para general de brigada. Esa notificación es de hace más de un año, igual que a mis compañeros, dándonos los números de promoción. Normalmente, en la Guardia Civil suelen ascender cinco generales. Durante un año, ascendió el número uno de mi promoción y no se produjo ningún ascenso a pesar de que había vacantes. En el mes de mayo o junio, cuando ya el ciclo de nuestra promoción está a punto de acabar porque las promociones nuestras ascienden por ciclos, el Gobierno y el director actual pasan del uno al cuatro, al cinco y al seis y el siete soy yo. Entonces, me corresponde, con lo que ha dicho, el Consejo de generales. Nada más.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor Laguna, buenas tardes. Quisiera decir que el Grupo Parlamentario Mixto tampoco había solicitado su comparecencia y que son pocas cosas las que le tenemos que preguntar, aunque sí nos alegramos de que haya repetido, de alguna manera, y es por el hecho de que no hace ni una semana, el pasado jueves, y en el lugar donde está usted sentado, se sentaba quien fuera secretario de Estado de Seguridad en la época y concluía su declaración con una afirmación enormemente tajante, dijo que en la demarcación —que era responsabilidad de usted, por decirlo de alguna forma, señor Laguna—, los fallos policiales ocurridos —y se refería fundamentalmente a la investigación de la trama asturiana— fueron un desastre. ¿Asume usted como máximo responsable policial o de la Guardia Civil en la zona esta afirmación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Respeto, como no podía ser de otra manera, las palabras de la autoridad política responsable de las Fuerzas de Seguridad del Estado, pero no estoy de acuerdo porque, allí donde hubo información, se actuó. No se ocultaron ni informes ni cintas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Veo que traía preparada la respuesta; me da esa sensación.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Eso respecto a este tema y respecto a la delincuencia creo que ya he contestado antes. Si él tenía la responsabilidad de la seguridad del Estado, podía haber tomado alguna medida.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Por tanto, usted piensa que existe una cierta responsabilidad política en este asunto.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no lo sé, porque la autoridad política a lo mejor desconocía estos temas de la operación. Las operaciones llegan a unos niveles y se van parando porque no va a conocer de una información o de una operación de drogas el secretario de la Seguridad del Estado —supongo— y si esa información no la tienen pues no van a actuar. Respecto a la investigación, no puedo estar de acuerdo en absoluto.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** A su modo de ver, no existía responsabilidad operativa, por decirlo de alguna manera, entre otras cosas, le pregunto, porque entiendo que ustedes nunca tuvieron la sensación de que estaban trabajando respecto a una trama si no terrorista, sí de asistencia al terrorismo. Hoy es evidente, pero entonces…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De ninguna manera. La comandancia estaba trabajando en un tema delincuencial, nunca de terrorismo; nunca se habló de atentados ni se conectó, qué más quisiéramos nosotros que haber tenido esa suerte.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿De dónde debiera haberles llegado esa información, si es que hubiera existido algún tipo de conocimiento de la trama que se estaba organizando, de otros organismos de la Guardia Civil, de la Policía Nacional? ¿Fue un problema de descoordinación o debería haber llegado de Interior? Quiero conocer su juicio como experto. ¿Tenía que haber existido una información más allá de lo que es la coordinación entre diferentes cuerpos policiales?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Lo que conozco y las responsabilidades que han tenido los dos jefes de la comandancia en esas investigaciones, ahí están, más el añadido de los servicios centrales de información. Por lo que dice la prensa, parece que había otras investigaciones a nivel central de otros cuerpos sobre este tema. Ellos responderán de lo que hicieron, igual que estamos nosotros respondiendo aquí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De hecho usted, en algún momento de su declaración, ha llegado a decir, si lo he recogido bien: Me imagino que al Ministerio del Interior se habría informado y habrían debatido de esto, digo yo. Algo así ha dicho usted respecto a la coordinación o al conocimiento de algunas de las tramas que son las que estaban trabajando diferentes cuerpos policiales o diferentes grupos de la Guardia Civil. ¿No les llegó nunca del Ministerio del Interior o de otros ámbitos, insisto, que debieran coordinar ese tipo de información, ninguna noticia al respecto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): La información o las investigaciones nuestras nunca llegaron porque me supongo que no las conocían.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No me refiero a la información que desde abajo debiera llegar arriba, me refiero a la información que pudiera haber llegado desde arriba hacia abajo, que a ustedes les hubiera permitido de alguna manera contextualizar la gravedad de lo que se estaba produciendo.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Nunca llegó ninguna información. Por lo menos a mí nunca me llegó de instancias superiores.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, general Pedro Laguna. Permítame que le haga unas primeras preguntas. ¿Desde cuándo asumió usted la responsabilidad de la Guardia Civil de la zona en el Principado de Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En abril de 2001.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién le nombró?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El secretario de Estado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién era en aquel momento? ¿Recuerda el nombre del Secretario de Estado?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Creo que era el señor Morenés.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién era en aquella época el delegado o delegada del Gobierno del Principado de Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El señor Fernández Noval.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién era director general de la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El señor Valdivielso.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Quién era el ministro del Interior?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No sé. Sería el señor Rajoy. No lo recuerdo ahora. En aquella época, en 1999, habrá que mirarlo y decirlo, no recuerdo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Estas preguntas, que han sido muy claramente respondidas, vienen a colación —permítame el excurso, señor Laguna, no va con usted— para decirle al señor del Burgo que no siga por el camino que ha emprendido en el interrogatorio al que sometió al compareciente en la tarde de hoy, porque la línea argumental, el camino que ha emprendido el señor del Burgo, conduce a responsabilizar con la misma dinámica y a culpabilizar, incluso exigiendo un mayor grado de responsabilidad, al Partido Popular, al Gobierno del Partido Popular y a quienes entonces desarrollaron las funciones de la seguridad en el seno del Gobierno con la responsabilidad en el Ministerio del Interior.

Dicho esto, señoras y señores diputados, señor presidente, hay que tener en cuenta que los únicos culpables del 11 de marzo no son los comparecientes, no son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tampoco son los responsables de la gestión política, los culpables del 11 de marzo son los terroristas. Eso hay que tenerlo muy claro y me parece que en la tarde de hoy alguien ha pretendido quebrar esa línea de trabajo y esa línea de calificación.

Señor del Burgo, señores del Partido Popular, no hagan aquí lo que han hecho en otros casos. Cuando ocurren hechos bajo la responsabilidad política del Gobierno del Partido Popular ustedes tienen una tremenda tendencia despectiva de culpabilizar al subordinado, con un desprecio absoluto, como el que han manifestado en la tarde de hoy con el interrogatorio inaceptable a un compareciente. Tienen la tendencia de culpabilizar a los subordinados como han hecho en el caso del Yak-42, como han hecho con relación a la contratación de los aviones del Yak-42, como han hecho con relación a las autopsias practicadas o no practicadas, como han hecho con relación al *Prestige*, siempre la culpa la tienen los demás, siempre la tienen los subordinados. Señor del Burgo, señoras y señores diputados, los culpables del 11 de marzo son los terroristas. Esa es la primera línea inquebrantable que debe de manejar esta Comisión a la hora de realizar sus trabajos, porque aquí no estamos para culpabilizar, señor presidente, aquí estamos para analizar qué falló, por qué falló y sobre todo para pensar en el futuro, para dar un mensaje: cómo se puede mejorar la seguridad colectiva de las españolas y de los españoles, cómo se puede mejorar la seguridad colectiva de todos en la lucha contra el terrorismo, fundamentalmente contra el terrorismo internacional.

Hecha esta introducción, quisiera formularle, señor don Pedro Laguna, algunas cuestiones adicionales. Le han planteado cuestiones en relación con su ascenso. Permítame decir que aquí ha habido una cierta intoxicación, que me parece inaceptable por lo que significa de interés avieso por desprestigiar a mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Primera pregunta, señor don Pedro Laguna que ya se la hice en la otra comparecencia: ¿Le han dado la Encomienda al mérito civil en diciembre de 2003 por servicios prestados a la comunidad, a solicitud de la delegada del Gobierno —en aquel momento del Partido Popular— y por resolución del señor Acebes?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Así es.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Habló de que el señor López Valdivieso le comunicó que ocupaba el séptimo lugar en el escalafón. Tal como me pareció ver en la descripción de su ascenso, parece que había una cierta congelación en las decisiones.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Así es. Durante un año nuestra promoción estuvo congelada, desde que ascendió el número uno hasta junio de 2004.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Es cierto que, de los números dos y tres de su promoción, uno de ellos ha estado implicado por el 23-F y otro por el caso Gescartera?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No quisiera manifestarme en ese sentido. El Gobierno habrá decidido o habrá valorado esos términos, pero son compañeros de promoción y, por supuesto, no me voy a manifestar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** De acuerdo.

Siguiendo con su currículum, ¿ha participado usted en misiones internacionales?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE**

CASTILLA Y LEÓN (Laguna Palacios): He estado en El Salvador cerca de dos años y también he estado preparando una unidad, durante nueve meses, de Mozambique.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Estuvo también destinado en el País Vasco?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo ingresé en la Guardia Civil en el año 1967 y en el año 1968 estuve en el País Vasco de guardia.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** De guardia.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De guardia base.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Cuánto tiempo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Cerca de un año.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Ese ha sido todo su contacto? ¿En qué lugar estuvo?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En Pasajes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** O sea que usted no ha tenido ninguna relación con el cuartel de Intxaurrondo ni con el general Galindo.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ninguna.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Cuando se le hizo entrega, con motivo de su ascenso, de la faja de general, creo que fue el 5 de julio del año 2004 —lo que se llama fajín, sable y bastón—, ¿asistieron dirigentes políticos del Partido Popular?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Asistió la delegada del Gobierno, el alcalde de Oviedo, el presidente de la comunidad, todas las fuerzas vivas de la comunidad, en el sentido de las autoridades.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Es cierto que el 15 de julio le tributan un homenaje en Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, es cierto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En ese homenaje participan más de un centenar de cuadros políticos, dirigentes sindicales, personas de la sociedad asturiana. ¿Asisten a este homenaje dirigentes del Partido Popular?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, también asisten.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Con estas preguntas simplemente quisiera dejar constancia de algunas afirmaciones aviesas. Tengo que decirle que, por supuesto, a todos esos actos también asistieron responsables políticos del Partido Socialista y de otras fuerzas políticas y sindicales.

En relación con los hechos que nos ocupan y volviendo a la operación Serpiente, ¿tuvo usted en el año 2001 conocimiento de la existencia de una cinta en la que se graba la conversación de un confidente en la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En absoluto. No he tenido conocimiento hasta el 11 de noviembre de 2004.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Por qué cree usted que fracasa la operación Serpiente?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que lo habrá explicado bien el teniente coronel responsable de la comandancia. Debe fracasar porque se dan unas informaciones por el confidente sobre unas personas que están en la cárcel que han sido investigadas por la policía; esa misma información se había dado a la policía, y, como resultado de estas cosas, se piensa que esa información que da posteriormente a la Comandancia

de Gijón el confidente ya había sido tratada. Por eso se desarrolla la operación Pipol.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor Laguna, quisiera formularle una pregunta que he hecho también al anterior compareciente. Es verdad que ahora estamos en el año 2004, pero hagamos una recapitulación. En relación con lo que se ha venido en denominar la trama de explosivos y en relación con las veces que salta el dato de que los señores Trashorras y Toro almacenan y defraudan explosivos y dinamita y pretenden además traficar con la misma, nos encontramos, tanto en relación con los contenidos como con las personas, que son aludidos en seis ocasiones en distintas diligencias a lo largo de los años 2001, 2002 y 2003.

Le recuerdo. En el año 2001, la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón accede a una información a través de sus confidentes, que es la información que aparece también o como polémica en virtud de las cintas que están grabadas y que han provocado que hoy estemos aquí reunidos analizando esta situación. En el mismo año 2001, el 31 de julio, el Cuerpo Nacional de Policía da cuenta pública e informa a la delegada del Gobierno, emiten desde la Delegación del Gobierno una nota de prensa, en la que, dando cuenta de la operación Pipol, hablan de la incautación de un conjunto de sustancias de droga —hachís, 3 kilos de cocaína de gran pureza—, de dinero —4.700.000 pesetas—, 19 teléfonos móviles, seis vehículos, dos pistolas con abundante munición, cuatro balanzas de precisión, libretas de ahorro, pulsera de oro, anotaciones y gran cantidad de material habitualmente usado para el tráfico, así como 16 cartuchos de goma 2 y 94 detonadores eléctricos. Se da cuenta de esta nota a la opinión pública, en la que constan como detenidos, entre otros, el señor Suárez Trashorras y el señor Toro, el 31 de julio de 2001, nota elaborada por la Delegación del Gobierno del Principado de Asturias. Por supuesto, también el anterior jefe superior de Policía, en la anterior comparecencia, informó que cuando los datos tienen este relieve, y éste lo tenía, dieron cuenta hacia arriba de toda esta operación y todos estos dispositivos. Por lo tanto, nos encontramos con que en el año 2001 aparecen por lo menos en dos ocasiones estas dos personas —Suárez Trashorras y Toro— traficando con explosivos, en un caso a través de conjeturas —a través de informaciones de confidentes— y en otro a través de pruebas reales, que es la incautación por el Cuerpo Nacional de Policía de detonadores y de explosivos.

En el año 2002 volvemos a encontrarnos en nuestro camino con información relativa a estas personas y por los mismos problemas, a través de una información que procede de un abogado de Madrid y a través de unas actuaciones que sugiere o excita ante el Cuerpo Nacional de Policía el anterior fiscal jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, señor Valero Oltra. A lo largo del año 2002, por lo menos en dos o en tres ocasiones, se da cuenta en el ámbito policial, de la existencia de estas personas y de los dispositivos consiguientes.

En el año 2003, a iniciativa de la Comandancia de Oviedo —por las informaciones surgidas de su confidente— y por iniciativa de la UCO —que converge en el mismo mes de febrero, a través de sus propias confidencias—, volvemos a encontrarnos con la misma trama de venta de explosivos, hasta tal punto que existen informes en los que se habla del precio por el que se pretendían vender estos explosivos, su equivalente en droga en caso de permuta, etcétera. Por lo tanto, estamos ante 6 apariciones, como mínimo, lo cual significa que la información tiene cierta entidad. Ante una información de esta entidad, referida a las mismas personas y sobre la misma trama de explosivos, teniendo en cuenta que me ha parecido escucharle que usted tuvo conocimiento de todo esto en el año 2003, y no antes, mi primera pregunta es: ¿Nunca le dijo nada a la delegada del Gobierno del Principado de Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no, de este tema no hemos hablado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Nunca hubo en el seno de las escasas reuniones de coordinación que tuvieron lugar en la Delegación de Gobierno del Principado de Asturias, una sesión monográfica para hablar de la problemática de los explosivos y de los dispositivos de vigilancia sobre este caso que afloraba y que aparecía cada poco tiempo, pues nos hemos encontrado con este caso por lo menos en 6 ocasiones en los años 2001, 2002 y 2003?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no, que yo tenga conocimiento, nunca se habló.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿A usted tampoco le dijo nada el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia? El jefe superior de policía reconoce que él sí despachó con el señor Valero Oltra. ¿Usted no despachó con el señor Valero Oltra?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En absoluto, tampoco.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Nunca le planteó la fiscalía ninguna cuestión?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sobre este tema, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sobre este tema nunca le planteó ninguna cuestión.

Le hablaba de la importancia de esta noticia, que ha aparecido en 6 ocasiones, y también de la importancia de los explosivos en la estrategia de la lucha contra el terrorismo; no sólo en el terrorismo de tipo internacional, sino en el terrorismo de ETA, en zonas próximas al País Vasco, hay un cierto flujo con operativos policiales antiterroristas, sensibles al robo de explosivos. ¿Ha habido algún plan específico de lucha contra el tráfico de explosivos o de especial vigilancia del tráfico de explosivos en relación con la estrategia antiterrorista? ¿Ha recibido alguna alerta vinculada a la estrategia antiterrorista?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): En el año 2002 ó 2003 hay una estrategia sobre el tema de terrorismo que nos alerta en este sentido, por lo que las unidades hacen controles orientados al tema terrorista.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Los umbrales de seguridad han dado lugar a una cierta duda, incluso a cierta polémica, incluso, entre la Guardia Civil y la Delegación del Gobierno. ¿Conoció usted una circular, remitida por la delegada de Gobierno a la comandancia de la Guardia Civil, en relación con una consulta efectuada a la comisión interministerial permanente de armas y explosivos, sobre la vigilancia de los barrenos cargados con vigilantes de seguridad? Finalizaba diciendo: Por todo lo expuesto, considero que no es necesaria, para la vigilancia de barrenos cargados, la presencia de vigilantes de seguridad.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Sí, sí lo conocía, porque me pusieron en conocimiento de ello con motivo de una consulta que hizo el teniente coronel de Gijón, y esa fue la respuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿No considera que esto rebajaba de alguna forma los umbrales de seguridad?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Rebaja los umbrales de seguridad, pero ahorra efectivos a las casas comerciales.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Me parece muy ilustrativa su respuesta.

Una última pregunta. Con motivo de la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad —en esta dinámica de que respondan otros y de que otros asuman las responsabilidades, sobre todo los subordinados—, hablaba del gran desastre producido en Asturias. Al hilo de ese desastre, daba como verosímil una operación anti-ETA; parece que se desprendía de la información de una de las caravanas de diciembre de 2003, conducidas por etarras, con explosivos hacia Madrid. Parece que de esa investigación se deducía la posible existencia de un piso franco de ETA en Mieres, la existencia de algún contacto o actividad terrorista de ETA en Mieres, existencia sugerida por el Grupo Popular, que parece saber más de lo que afirma, pero corroborada como un elemento verosímil y a investigar por el propio secretario de Estado de Seguridad en la época del Partido Popular, el señor Astarloa. Se hablaba de que en diciembre de 2003 había una información que ubicaba un piso franco o unas posibles actuaciones de ETA en Mieres. Yo tengo aquí una nota de la Dirección General de Policía —es verdad que a la Guardia Civil no le afecta—, fechada el 19 de noviembre de 2004, que leo literalmente: En alguno de los medios de comunicación escritos, y con fecha 19 de noviembre de 2004, figura la noticia de que funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía investigaron en la localidad de Mieres, a principios del año en curso, la posible existencia de un piso que pudiera pertenecer a la infraestructura de la banda terrorista ETA, no correspondiéndose con ninguna realidad. La única investigación que fue llevada a cabo en Mieres respecto a banda armada se fecha en el mes de febrero, cuando se investigó un piso que pudiera haber sido utilizado por miembros del Grapo.

La pregunta que yo le hago es: ¿tuvo usted conocimiento de algún piso franco o dispositivo anti-ETA en los meses de diciembre de 2003, en enero y febrero de 2004 en el principado de Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No he tenido conocimiento. Sí ha habido lo que ha apuntado usted ahora: algunos pisos de la organización Grapo, pero de ETA en absoluto. Por los medios de comunicación sé que parece ser que apareció una foto de una locomotora en una de esas furgonetas; salió en los medios de comunicación que se había investigado por la policía el lugar de donde se había sacado esa fotografía. Eso es lo que sé.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pues, don Pedro Laguna, por mi parte, quiero agradecerle una vez más su comparecencia.

Señor presidente, señoras y señores diputados, quiero también decírselo al señor Laguna, los culpables del 11 de marzo son los autores y los autores son los terroristas, no las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Laguna es la segunda vez que comparece ante la Comisión. En ambas ocasiones todos los grupos parlamentarios han tenido la oportunidad de preguntar extensamente, si bien en la primera comparecencia llevamos a cabo solamente una ronda de preguntas. Con esto quiero decir que, quedando un compareciente, aquellos grupos que vayan a tomar la palabra han de ser lo más precisos posible y sólo para aclarar algunas dudas, dado lo extenso de las comparecencias que estamos llevando a cabo el día de hoy.

Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Los culpables son los terroristas. Efectivamente. Eso es lo que nos hubiera gustado oír el día 13 de marzo, cuando el culpable era el señor Aznar por haber ido a Irak; el señor Aznar era el culpable de los muertos del 11 de marzo. Eso es lo que nos hubiera gustado oír siempre, siempre, y especialmente al señor Pérez Rubalcaba a las nueve y media del día 13 de marzo.

Dicho esto, quiero congratularme de la comparecencia del señor Laguna, que nos ha permitido escuchar los alegatos del portavoz del Partido Socialista. Antes de preguntar, señor presidente, voy a responder a una serie de cuestiones que ha afirmado el señor Cuesta en relación con este portavoz y con el grupo al que represento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, en la medida de lo posible me gustaría que no confrontaran entre los distintos grupos. Haga su reflexión, pero pase inmediatamente de las preguntas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** También con amabilidad le digo que a mí me hubiera gustado que en el momento en que hacía esas consideraciones el señor Cuesta le hubiera dicho que aquí estamos para investigar y para preguntar a los comparecientes, no para juzgar la actuación de los que preguntamos a los comparecientes.Lógicamente no puedo dejar de contestar a algunas afirmaciones. Me congratula estos alegatos del señor Cuesta porque los ha podido formular gracias precisamente a la tenacidad de este grupo parlamentario que intenta saber la verdad, que intenta saber qué falló y por qué falló, que son dos de las preguntas que se ha hecho el señor Cuesta. ¿Qué falló y por qué falló? Además en las últimas preguntas que le ha formulado al señor Laguna ha hecho un recordatorio de las numerosas veces que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Asturias tuvieron información de la posible actividad delictiva de Toro y Suárez Trashorras; hasta seis veces ha dicho el señor Cuesta. ¿Por qué sabe el señor Cuesta que han sido seis veces? Gracias a la tenacidad de este grupo parlamentario que ha impedido con el apoyo de otros que se cerrara en falso la Comisión, y gracias a esa decisión podemos conocer cada día nuevos datos que obligan (quiero dejar constancia de la decisión de nuestro grupo) a solicitar nuevas comparecencias, porque cada vez que viene un compareciente o repite su comparecencia, como es esta ocasión, surgen elementos nuevos que obligan necesariamente a una investigación a fondo, que es lo que el Grupo Socialista al menos hasta este momento no ha querido hacer. No nos asusta ni nos importa que desde las filas socialistas se nos diga: Al fin y al cabo lo que pasó en Asturias ocurrió bajo el Gobierno del Partido Popular y en consecuencia el Partido Popular es responsable de todo lo que haya ocurrido ahí. Muy bien, si únicamente estamos en deuda con la sociedad española, con la memoria de los 192 muertos y con los miles de víctimas que han quedado como secuela del atentado; esa es nuestra obligación. Si en alguna ocasión este portavoz es vehemente es porque quiere saber la verdad, porque quiere ir al fondo de las cuestiones y porque me lo exige la responsabilidad que nos ha sido encomendada. Yo no he venido a esta comparecencia a juzgar la carrera profesional del señor Laguna, por el que tengo el máximo de los respetos, porque seguramente a lo largo de su vida profesional ha prestado numerosos servicios a la Guardia Civil y por tanto a España. Nosotros queremos saber qué falló y por qué falló; él estaba allí y tenía una responsabilidad, puesto que era el coronel jefe de zona.

Quisiera hacer ahora un paréntesis. Una de las primeras conclusiones que quizás deberíamos aprobar como consecuencia de estas investigaciones es que la Comandancia de Gijón y la Comandancia de Asturias, de Oviedo, no deben existir, sino que solo debe haber una comandancia en Asturias, porque probablemente parte de lo que ha ocurrido no hubiera ocurrido si hubiera habido una sola jefatura que aglutinara la actividad de la Guardia Civil en Asturias sin ningún tipo de compartimentos estancos. Yo no he hecho ninguna afirmación aviesa, me parece que eso es una injuria; yo no he hecho ninguna afirmación aviesa, sino que he preguntado. Esto me recuerda un chiste que circula por mi tierra sobre si por preguntar se ofende. Yo creo que no ofendo por preguntar; mejor dicho me parecería que es una ofensa a mi deber como diputado si no preguntara y no tratara de conocer la verdad. Dicho esto, una pequeña precisión sobre Mieres. El portavoz de la Jefatura Superior de Policía de Oviedo (por cierto, su comparecencia fue vetada y también tendría que haber repetido hoy en esta sesión) ya nos ha explicado cómo en febrero hubo una información sobre un piso del Grapo. Yo solamente quiero decir que ese desmentido

será en relación con el diario *La Voz de Asturias*, que el día 16 de marzo de 2004 publicó (cuando todavía nadie podía imaginar, ni siquiera por asomo, que hubiera alguna relación entre Asturias y el atentado del 11-M) una investigación, relatada en ese periódico, en la que se decía que se enseñaba a los vecinos de Mieres una fotografía, encontrada en la furgoneta que los terroristas llevaban a Madrid y que fue detectada por la Guardia Civil afortunadamente el día 29 de febrero de 2004, y además enseñaban la de dos terroristas supuestamente de ETA, para ver si en los días previos habían estado en Mieres. Eso es lo que dice esa información. Por lo tanto, ni es el Grupo Popular el que se inventa nada, ni lanza acusaciones sobre nadie, ni tiene más información que nadie; ahora sí, nos preocupamos de leer por lo menos los periódicos o de llegar a páginas que te permiten encontrar este tipo de informaciones y sencillamente ponerlas a disposición de la Comisión, aunque ya sabemos que no tiene ningún eco porque, como ya ha dicho el ministro del Interior, entre terroristas de ETA y terroristas islamistas no hay ninguna relación. Por lo tanto, tenemos que estar muy tranquilos y mañana podremos explicar en las conclusiones que no existe ni el más mínimo indicio, absolutamente ninguno, que pudiera indicar que entre ETA y los terroristas islamistas hay ninguna conexión. Todo lo que se ha publicado en la prensa o son fruto de intoxicaciones, o son alucinaciones, o simplemente son intentos de desvirtuar la realidad, aunque hay supuestas coincidencias que una detrás de otra podrían llevar a conclusiones diferentes, o por lo menos a excitar la investigación, que es lo que nosotros estamos pidiendo, y nada más, sin hacer ningún tipo de conclusión definitiva al respecto.

Señor Laguna (ahora entro en mi interrogatorio último), de sus palabras anteriores, y además lo ha dicho varias veces, se desprende que los oficiales que llevaban la investigación de las denuncias sobre Suárez Trashorras y Toro mantenían una fluida relación con los oficiales de la UCO. Da la impresión, por tanto, de que la UCO estuvo presente en esas investigaciones durante largo tiempo; eso es lo que usted dice, que había una colaboración estrecha entre los de la UCO y los oficiales que tenían la responsabilidad, por la Comandancia de Oviedo, de la investigación. Sin embargo, el coronel Hernando (cuya presencia, señor presidente, reclamamos una y otra vez ante esta Comisión de nuevo) nos dijo que con la remisión de la nota informativa del 27 de febrero de 2003 ellos terminaron su tarea, se la encomendaron a ustedes y a partir de ese momento no tuvieron conocimiento del asunto hasta que el día 16 de marzo les llamó el confidente Rafa Zouhier para hablar de este asunto. Quiero que me explique en qué consistió esa fluida relación, pero especificándola con detalle, y que me diga qué opinión le merecen las palabras del señor Hernando: si el señor Hernando no dijo la verdad a esta Comisión.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo no sé si dijo la verdad o en todas estas cuestiones…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No, dijo lo que dijo. Le estoy preguntando si era cierto o no lo que dijo.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues mire, le voy a decir a usted que la relación era fluida y eran, basándome en lo que me dice el teniente coronel, llamadas telefónicas. Es más, le voy a decir que el día 6 de marzo de 2003 hay una nota informativa de la UCO a la comandancia, de la que no tengo yo conocimiento, donde se informa de los avances de la investigación y se demuestran las conexiones con mafias organizadas y ámbito nacional. Eso he dicho.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esa nota de la UCO… ¿Ve usted, señor presidente, como a cada minuto que pasa y con cada comparecencia que se produce se abren nuevos interrogantes? Voy a explicar por qué digo eso. Nos acaba de informar de una cosa que es verdaderamente extraordinaria. Primero, que el día 6 de marzo (ha dicho usted) hay una nota de la UCO ¿dirigida a quién?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Me parece que a la comandancia; a mí no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿A qué comandancia?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A la de Oviedo, que lleva la investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A la Comandancia de Oviedo. Nota informativa de la que esta Comisión no tiene ni noticia; en esa nota informativa le dice la UCO, según le he entendido, a la Comandancia de Oviedo que hay conexiones mafiosas….

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que apunta a una delincuencia organizada y que el ámbito como

vemos, lo hemos visto a través de esto, no es sólo de Asturias. Rafa Zohuier, como ha salido en esta Comisión, es de Madrid; el intento en febrero de la venta de explosivos se realiza en Madrid; el ámbito local no es la información que tiene, a lo mejor no está metido en esa información el coronel Hernando, no lo estaba o no lo sabía en aquella época.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Laguna, ¿a usted le extraña entonces que a este portavoz (no voy a expresar ningún calificativo para que no se me diga que estoy haciendo un interrogatorio que excede de los ámbitos de una Comisión parlamentaria) le parezca que es algo raro (es una palabra suave, señor presidente) que nada menos haya ya dos notas de la UCO haciendo referencia a la actividad delictiva de los investigados y que no se pusiera en marcha la maquinaria judicial, alegando lo que se nos dijo por el señor Laguna aquí? Tengo sus palabras. Sus palabras son estas, señor Laguna: Estábamos preocupados todos, y a lo mejor lo más fácil es que nos den una intervención o varias intervenciones de teléfono, pero supongo que los fiscales tendrán que razonarlo y tendremos que llevarles unas pruebas. Lo que teníamos eran dos confidentes, delincuentes habituales, que hicieron una manifestación y que encima no querían firmar esa manifestación, querían permanecer en el anonimato. Ante eso supongo que la Fiscalía tendría sus razones para no conceder al capitán Marful…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Todas esas palabras son mis palabras transmitidas del que lleva la operación. Sepa que no he estado en el operativo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Si yo no le digo que… Pero señor Laguna, lo que le digo….

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Usted me ha dicho que comente si la relación era fluida, y yo le digo que era fluida por los conocimientos que ahora…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor Laguna, yo le estoy diciendo, si me permite, que estas son sus palabras. Esto es lo que recibimos de usted; por tanto, releo estas palabras suyas, y usted ahí está justificando por qué no se consiguió la intervención judicial, porque lo que se le transmitió a los fiscales era muy poco, porque no tenían casi nada, pero usted ahora me acaba de revelar que no solamente tenía la nota de la UCO del 27 de febrero, que era la que conocíamos todos, sino además no que lo supiera entonces sino que ahora lo sabe, que hay una nota del 6 de marzo…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Esta nota no aporta nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, estoy en el uso de la palabra.

Decía que había una nota del 6 de marzo del 2003 en la que la UCO vuelve a informar sobre eso. ¿Hay más notas de la UCO a lo largo de toda esa investigación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Que yo sepa no. Eso es lo que me ha comunicado o me he enterado yo por el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo, para ver que no era una operación en Asturias solamente, que era una operación que no era local. Usted me pregunta que había una relación fluida y yo le digo que sí, pero no se pudo judicializar el tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Esa es la cuestión a la que yo quería ir: no se pudo no, es que no les dieron la información suficiente. No le estoy diciendo que usted no le dio la información suficiente al fiscal. Estoy diciendo que no dieron, quien fuera responsable de ello, la información suficiente a los fiscales para poder iniciar esa investigación. Aquí está la clave de la cuestión, señor Laguna, porque si se hubiera podido judicializar, como ustedes dicen, esta investigación a lo mejor (no lo aseguro) el resultado hubiera sido diferente.

Tras lo que usted nos está diciendo ahora en este momento a mi ordenador cerebral le llega una información que he leído esta mañana, cuando venía a las comparecencias, que se publica en el diario *El Mundo*, en la que dicen que el día 5 de marzo hay unas investigaciones en Madrid en relación con Suárez Trashorras y el *Chino*. Me imagino que esa información la estaría realizando la UCO, pero entonces mi pregunta es (no hago ningún comentario): ¿Cómo es posible que el coronel Hernando, el agente Paco y el agente Víctor (protegidos en su identidad por la reserva adecuada y debida, no como a otros) nos hayan dicho que ellos no tuvieron ninguna actividad en este asunto hasta el 16 de marzo, cuando le enviaron a usted su informe reservado y secreto el 27 de febrero de 2003? ¿Qué quiere que pensemos los comisionados, o por lo menos este comisionado? ¿Que nos estaban tomando el pelo, que nos han mentido o qué está pasando aquí, señor Laguna?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No hay esa intención. En las comparecencias, y si no estás metido

en la investigación, hay muchas cosas o detalles, como esas palabras que me adjudica usted y que son ciertas, yo las dije, que no hay que tomarlas en ese sentido. Yo no estoy leyendo un borrador; usted me está haciendo preguntas y es lo que he oído o lo que me han comentado. Le vuelvo a decir que de las dos investigaciones que se han llevado a cabo yo no tengo conocimiento por escrito de todo lo que se ha hecho, salvo en el mes de abril de 2004, cuando se pide a las dos comandancias que me relaten exactamente todo lo que han hecho respecto al 11-M, o sea, que a veces hablo de comentarios, de oídas, y esa es la referencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Cuándo le informaron a usted de la existencia de esta nota de la UCO?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no lo sé, me parece que en alguna conversación en el mes de abril o mayo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, que usted ya sabía, antes de cerrar el ciclo investigador, que había dos notas de la UCO.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No lo sabía o no me lo habían comentado. Yo conocía la nota que me dirigen a mí, pero el teniente coronel me comentó: Me parece que mandaron una. Digo: A la zona no han mandado nada. Dice: A la comandancia mandaron una nota el 6 de febrero o el 6 de marzo, una nota diciendo que era delincuencia organizada (tampoco me lo explicó), donde se veía que tampoco habían abandonado el tema del todo. Esa es la cuestión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, voy a terminar, le voy a formular unas preguntas muy concretas y no voy a hacer ningún comentario por mi parte.

¿No cree usted que debiera haber seguido paso a paso personalmente el desarrollo de las investigaciones?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pues no creo; yo creo que estaba en manos de oficiales y jefes de profesionalidad contrastada, y a su trayectoria me remito. Son hombres con experiencia, no son gente nueva, y tienen la profesionalidad contrastada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No cree que debió mantener conversaciones al respecto con el coronel Hernando, jefe de la UCO, y con el jefe superior de Policía de Asturias?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): El coronel Hernando no me llamó en ningún momento; los de la UCO estaban en la investigación y yo daba por hecho que él estaba informado, y respecto al jefe de la Policía de Asturias supongo que los tenientes coroneles, que son los jefes operativos, estarán en contacto a sus niveles con la Policía Nacional y, si no lo están, es problema de ellos, no es problema mío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** En ningún caso de usted.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No considera que debió extremar la vigilancia de las minas, especialmente de las que eran propiedad de la empresa donde Suárez Trashorras había trabajado como dinamitero?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya le digo que yo no soy el responsable de la comandancia de Oviedo ni de la de Gijón, porque hay un teniente coronel. Si no me dicen que hay un problema… Lo que yo hago es facilitar los medios o pedir una unidad a Madrid o lo que ellos crean conveniente. Si ellos no lo consideran conveniente…

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A la vista de estas informaciones de que podría existir un tráfico de explosivos a gran escala, ¿no cree que hubiera sido prudente recomendar a las dos comandancias que extremaran la investigación al respecto?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Ya se ha recomendado y para eso son las reuniones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me refiero, en general, sobre la vigilancia en las minas. No me

refiero a la investigación de Suárez Trashorras y Toro, sino a la vigilancia en las minas.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Me supongo que los jefes de comandancia lo habrán ordenado a sus interventores, que son los encargados de la vigilancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No cree que debió pedir cuentas a la Policía por haberle ocultado la información relativa a la posesión de explosivos por parte de su confidente Suárez Trashorras?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No, no es lo habitual. Ellos deben dar cuenta si hay explosivos o alguna cosa...

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No cree que debió igualmente pedir cuentas a la Policía por el hecho de que su confidente fuera delatado por un supuesto jefe de Policía?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS. GENERAL DE BRIGADA. JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Cómo dice?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted sabe que Lavandera se queja amargamente de haber sido denunciado (denunciado no, delatado) a su vez por un jefe de Policía que no sabemos quién es, que advierte a Suárez Trashorras que éste está hablando de él. ¿No cree usted que cuando ustedes llevan una investigación sobre Suárez Trashorras y Toro en materia de explosivos y se encuentran con esa información deberían haber pedido cuentas a la Policía de cómo es posible que delataran a su propio confidente, al de ustedes?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo esa investigación no la he llevado. Ya le he dicho cuando me he enterado, y no puedo decir eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿No cree que fue un error apartar de la investigación, por la denuncia de *el Nayo,* a la Comandancia de Gijón?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): A la Comandancia de Gijón no se la apartó de nada. Se recibieron los apoyos y ahí está el teniente de Policía judicial, que es el encargado de perseguir los delitos directamente con su equipo, de colaborar y estar al tanto de la operación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted nos ha dicho que comparte todo lo que ha dicho el señor Bolinaga. Una de las cosas que nos ha dicho es que en esa investigación ellos estaban con los ojos vendados. ¿Comparte que estaban con los ojos vendados?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Habrá que preguntarle al jefe de la Comandancia de Oviedo el grado de colaboración que ha habido entre ellos. Desde luego el coronel no recibió ninguna queja de falta de colaboración ni de falta de apoyo; eso es lo que puedo decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Luego no comparte, en ese punto al menos, las manifestaciones del teniente coronel.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por supuesto, que no en ese punto. Si tiene usted alguna queja dígalo, no por usted, sino por el teniente coronel.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le he entendido muy bien.

¿No cree que fue un error por su parte no dar curso oficial a la nota informativa de la UCO y en concreto remitirla al teniente coronel jefe de la Comandancia de Gijón?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Mire usted, está con la dichosa nota que no aporta nada. Lo he repetido ya en la Comisión y se lo vuelvo a repetir. La UCO y la Comandancia de Oviedo estaban en la investigación y, como dice su propio teniente coronel, él recibió la nota cuatro días más tarde y su comandante una fotocopia. De lo que se trata es del fondo del asunto, no de la forma, en mi opinión, no se en la suya.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Permítame que discrepe de que la nota de la UCO no aporta nada.

¿No cree que se debió dar cuenta de las denuncias sobre Toro y Suárez Trashorras a la unidad responsable

de la lucha contra el terrorismo? Aclaro por qué le hago esta pregunta. Usted ha afirmado hace muy poco tiempo que nos encontrábamos ante un asunto puramente delincuencial, me imagino que se referiría a delincuencia común, pero, ¿se habían planteado alguna vez para qué querían vender explosivos, es decir, quienes eran los clientes de los explosivos, porque si hay un mercado de explosivos será porque alguien los utiliza, pero ese mercado en gran escala quién puede utilizarlo? ¿Quiénes pueden ser los clientes del señor Toro y del señor Suárez Trashorras, si no son terroristas, o es un pensamiento alucinado?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Pensar a tres o cuatros años vista, viendo los resultados, es muy fácil. Los que han llevado la investigación en aquellos momentos a lo mejor tendrían otra teoría: o no lo creerían, o que eran explosivos en cantidades pequeñas, o que la información que tenían no era la correcta, de quién venía la investigación, cómo se organizaban. Lo que hacen las unidades de investigación es valorar ese asunto, y si no han llegado a una conclusión es porque no tenían los medios necesarios. ¿Qué más quisieran ellos que haber llegado a esa conclusión?

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No le he preguntado eso. Le he preguntado si la reflexión que ustedes hacían respecto al grado o tipo de delito que podían estar cometiendo no les podía llevar a la consideración de que tal vez sus clientes fueran grupos terroristas, puesto que si vendían dinamita, y además presumían de que podían hacerlo en gran escala, uno se pregunta: ¿Quién puede utilizar dinamita a gran escala? Pues, un grupo terrorista, porque supongo que un constructor o un cantero ya tienen sus canales habituales para proveerse en gran escala.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo creo que no se hayan hecho esa reflexión. Lo que sí creo es que un tema delincuencial localizado, que sepamos, nunca ha sonado o se ha puesto en contacto con grupos terroristas. Tampoco hemos tenido noticias ni se ha tenido investigación de la conexión con los moros. Eso no sale en las investigaciones. Nos hubiese alertado si en las investigaciones de Asturias hubiesen descubierto que había esta clase de gente islamista en el tema, pero las alarmas no sonaron en ninguna de las investigaciones. Me estoy refiriendo de Asturias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí de Asturias. Le voy hacer una pequeña consideración. Yo no he visto la segunda nota de la UCO, pero me imagino lo que dice y a qué se refiere en esa trama organizada. Esa trama organizada de tráfico de drogas es la que estaban llevando a cabo Suárez Trashorras y Toro…

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De tráfico de drogas, es lo que se apuntó.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Y el tráfico de drogas llevaba necesariamente a los moros.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): De acuerdo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Por lo tanto, si se hubiera judicializado la investigación, probablemente se hubiera conducido a los moros y hubiéramos acabado con los moros.

Por último, señor presidente, una última reflexión. Simplemente he de decirle al señor compareciente que nuestro grupo parlamentario tiene el máximo respeto y afecto por la Guardia Civil. Quiero que sepa, señor Laguna, que en tiempos en los que nadie daba la cara por el Cuerpo de la Guardia Civil, yo he escrito artículos que se titulaban *Por el honor de la Guardia Civil*. Precisamente este comisionado está trabajando por el honor de la Guardia Civil.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Me consta, pero actualmente no se comparte mucho la opinión. **(Rumores.)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Será por usted.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por mí, por mí especialmente y no sé el motivo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Será por usted. No entiendo el motivo, señor Laguna. **(Rumores.)**

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Yo tampoco lo entiendo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No entiendo por qué querer saber la verdad parece que sea ir en demérito de la Guardia Civil.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Por eso, mi total colaboración.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted cree que este comisionado forma parte de esa campaña de acoso y derribo contra la Guardia Civil que usted ha denunciado en algún medio de comunicación?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Particularmente por usted no, pero tampoco ha salido nadie a defenderme. Ha sido una campaña… **(Rumores.)**

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Pero usted se identifica con la Guardia Civil?

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): ¿Cómo? Yo soy un componente de la Guardia Civil desde el año 1967.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sí, pero no es la Guardia Civil; es un componente de la Guardia Civil y usted tendrá sus responsabilidades como miembro de la Guardia Civil.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Claro que tengo responsabilidades, por supuesto que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero no es la Guardia Civil. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señor presidente, me parece que hemos dado con un asunto muy importante, y es para que quede perfectamente claro. Una cosa es el deslinde de responsabilidades personales, si las hay, y otra cosa es el Cuerpo de la Guardia Civil. El Cuerpo de la Guardia Civil merece todo nuestro respeto, afecto y consideración, por su esfuerzo, por su trabajo y por su sacrificio, lo cual no quiere decir que no podamos tratar de ver si en lo que ocurrió en Asturias determinados miembros de la Guardia Civil y determinados miembros de la Policía Nacional cumplieron sus obligaciones con el rigor, la diligencia y la lealtad debida. Eso es lo único que este comisionado defiende.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guinart. **(Pausa.)**

Señor Olabarría

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Pensaba intervenir, señor presidente, pero estas últimas reflexiones me han parecido tan particularmente indignantes, que voy a liberar al general Laguna de cualquier intervención complementaria.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Como se están haciendo reflexiones en viva voz, y además reflexiones que establecen una conexión necesaria entre elementos de descordinación o dificultades que han sido objetivas, y que se han visto en la Comisión de investigación, con que finalmente se haya producido el atentado, quiero establecer a viva voz algo que no voy a respaldar. Esa reflexión que ha hecho el representante del Grupo Popular en relación con la Guardia Civil de Asturias y la no judicialización de la causa, conectada con el atentado del 11-M, sería tanto como decir en estos momentos y en esta Comisión, con lo que sabemos del Centro Nacional de Inteligencia y de Lamari, que el ex secretario de Estado de Seguridad, al no tener en cuenta esa información del Centro Nacional de Inteligencia, tiene una responsabilidad en el atentado del 11-M. Nosotros no lo vamos a sustentar porque nos parece una barbaridad; de la misma manera nos parece una barbaridad lo que se está diciendo respecto al trabajo de la UCO y de la Guardia Civil. Estamos convencidos de que se ha hecho profesionalmente; hay dificultades y hay problemas, en algunos casos graves que tendrán que superarse, pero en absoluto se puede establecer esa conexión directa porque si no tendríamos que hacer otras tantas y nosotros no las vamos a hacer. Sería muy fácil para esta Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por terminar la argumentación. Parece un poco enigmático que un grupo como el mío no haga una reflexión. Lo que quería explicar es que no vamos a hacer ninguna reflexión porque aquí se ha hecho una apología de un concepto de la Guardia Civil de otrora, de antaño, represiva (**El señor Del Burgo Tajadura: ¿Bajo la democracia?**) y se ha preterido un concepto de la Guardia Civil que pertenece a los tiempos presentes. Desde esa perspectiva, no creo que mi grupo parlamentario sea un grupo particularmente apologeta de la Guardia Civil, pero

cuando se hacen reflexiones como las que hemos oído, a uno le recuerda que en Estados Unidos se acaba de crear nada menos que un departamento que se llama Secretaría de Estado para la Psiquiatría. Es un organismo de Estado, parecido al de Asuntos Internos que tiene la Policía norteamericana para visar las cosas públicas y que no se conviertan en desvarío o en desmán. Cuando llegamos a estos límites, señor presidente, uno se ve en un dilema complicado de articular: o no decir nada, que es lo que vamos a hacer para evitar mayores complicaciones, o decir lo que a uno le pide el cuerpo. Por el bien de esta Comisión, por el bien de las víctimas, por el bien de los ciudadanos y por el bien de nuestro Parlamento, es mejor que en este momento yo no diga nada.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): Quisiera manifestar que ni los mandos de la Guardia Civil de Asturias ni la Guardia Civil han formado parte de corrupción alguna, de trapicheos de drogas, prostitutas, tráfico de coches y explosivos y prueba de ello es que el Gobierno anterior ha condecorado a su representante por su lucha contra la delincuencia. Segundo, ni mucho menos han formado parte de esa maquinaria de una conspiración política. Sin capacidad de defensa y sin prueba alguna se están extendiendo estas insidias en algunos medios de comunicación; barbaridades que nadie en su sano juicio puede defender, salvo mentes enfermizas de algunos medios. Lo que han hecho es trabajar con seriedad, lamentando más que nadie el no haber tenido éxito en sus investigaciones. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, le ruego que no reabra el debate, por favor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quisiera pronunciarme en relación con algunas afirmaciones que ha hecho aquí el representante del partido nacionalista, conectadas a su vez con la nota que acaba de leer el señor Laguna, podría dar la impresión de que nuestro Grupo Popular defiende que la Guardia Civil de Asturias trafica con prostitutas, con coches robados y que está metida en no sé cuántas mafias y en no sé cuántas conspiraciones policiales. Como ese es el cierre de la Comisión, este comisionado no puede consentir que ese sea el cierre porque supondría dar una respuesta absolutamente fuera de lugar a lo que es el objeto del Grupo Parlamentario Popular, que no es otra cosa que saber la verdad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, le recuerdo que debería cerrar el compareciente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta, si el señor Laguna quiere tomar la palabra, lo hará.

El **EX CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS, GENERAL DE BRIGADA JEFE DE LA ZONA DE CASTILLA Y LEÓN** (Laguna Palacios): No he apuntado nada en esa dirección. He querido salir al paso de ciertos medios de comunicación de ninguna manera ha estado en mis palabras la credibilidad, el honor y el respeto que me merecen todos ustedes y lo que representan.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Laguna. En cinco minutos seguiremos con la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

—DEL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (BÚRDALO DE FUENTES). (Número de expediente 212/000400.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, damos comienzo a la última comparecencia prevista para el día de hoy.

Nos acompaña ahora don Luis Antonio Búrdalo de Fuentes, jefe de zona de la Guardia Civil en Asturias. Antes de dar comienzo a las intervenciones de los distintos grupos, queremos agrader de antemano la presencia del señor Búrdalo. Vamos a darle la palabra para enmarcar cuál es en este momento el ámbito de sus responsabilidades.

El señor Búrdalo tiene la palabra.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, soy el coronel Luís Antonio Búrdalo de Fuentes, el sustituto del general Laguna en la decimocuarta zona del Principado de Asturias. Me incorporé a este destino —y tengo especial interés en decírselo a ustedes— el día 28 del mes de octubre pasado, precisamente a las 20:00 de la tarde. Les puedo ahorrar algún trabajo —pues supongo que estarán ya muy cansados— porque de los temas anteriores tengo infinitamente menos conocimiento que todos ustedes, mi conocimiento se refiere a hechos publicados en prensa, radio y televisión.

Como ustedes conocen, *El Mundo* publicó, el día 10 de los corrientes, la noticia de que Toro y Trashorras intentaban montar bombas con móviles en el año 2001 y la Guardia Civil lo sabía. Ese era el titular de primera página. Por si era poco, al día siguiente, el mismo periódico publicó la transcripción íntegra de la entrevista grabada entre un confidente —que ya puedo decir su nombre, porque ha salido repetidas veces—, Francisco Javier Lavandera Villazón, y un guardia civil del servicio de información que ustedes también conocen,

entrevista que se realizó en Gijón quizás el 27 de agosto. Digo que quizá fue el 27 de agosto porque la noticia que dio origen a esta entrevista fue una llamada telefónica del señor Villazón a la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón, precisamente al COS —Centro Operativo de Servicio—, y la nota que tenemos de aquella época es de 26 de agosto. Las noticias que tengo son que al día siguiente, en este caso el 27, el guardia del servicio de información se puso en contacto telefónico con el confidente y, al ver de lo que se trataba, no quiso hablar por teléfono y lo convocó a una entrevista personal. En la mañana del mismo día 10 de los corrientes, al tener conocimiento por la prensa de estas noticias que publicaba *El Mundo*, hice unas averiguaciones inmediatas y cuando estaba con el periódico delante apareció el entonces jefe de la Comandancia de Gijón —que ustedes han conocido esta mañana—, el teniente coronel don Antonio Rodríguez Bolinaga, y me confirmó que, efectivamente, sin haber leído con detenimiento el artículo de prensa —ni yo mismo había tenido ocasión de hacerlo—, había mucho de cierto en esa primera noticia que daba el periódico del día 10.

Todas estas circunstancias las comuniqué al mando del que dependo. Como ustedes saben, los jefes de zona dependemos directamente del subdirector general de operaciones de la Guardia Civil. Como en un principio no conozco más datos, me veo en la obligación de abrir lo que nosotros llamamos una información reservada, información que está prevista en el artículo 32.2 de nuestra Ley Orgánica 11/1991, de Régimen Disciplinario. Es una información que tiene por objeto exclusivamente el esclarecimiento de los hechos. Pero —y por eso se advierte a los comparecientes— como consecuencia de lo que allí se diga y se firme —y yo añadiría que también de lo que no se diga—, pueden abrirse otros expedientes, estos sí, con la finalidad de averiguar responsabilidades disciplinarias, se leen unos derechos, que no son exactamente los del artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero que se parecen bastante; entre otros, a declarar si quieren, a no declarar, a no declararse culpables, etcétera. Esta información reservada —la primera de las informaciones reservadas— se inicia a las 8,30 del día 11 de noviembre y se termina a las tres de la madrugada del día 13. Unas horas después, aprovechando los aviones que nos comunican con Madrid desde Avilés, a las 9,25 horas, las conclusiones de esa información reservada están en la mesa del subdirector de operaciones de la Guardia Civil.

Creía que había acabado, pero no, porque ese mismo día 13 de noviembre, sábado, el diario *El Comercio*, de Gijón, publica otro artículo titulado Mandos de la Guardia Civil se reunieron en 2001 con el gijonés que denunció a Trashorras y Toro. Como quiera que en la anterior información reservada no había trascendido nada en relación con esta nueva entrevista, otra vez me fui a Gijón y a las 12 horas aproximadamente del domingo día 14 inicio la segunda de las informaciones reservadas. Esa información reservada segunda —lo que son los interrrogatorios— se termina sobre las 24 horas del domingo y sobre las 12 horas del día siguiente, las conclusiones, que llegan a las 15 horas a la Dirección General de la Guardia Civil. En la primera de las informaciones reservadas comparecen nueve guardias civiles de los distintos empleos, desde teniente coronel hasta guardia. He aquí una razón por la que necesariamente esa información reservada tenía que hacerla alguien de un empleo superior, es decir, el coronel, no hay otro. De los nueve comparecientes, ocho declaran voluntariamente. Uno de ellos, el capitán del servicio de información expresa su deseo a no declarar, si bien alega que no quiere hacerlo puesto que no se le ha prestado asistencia letrada. Este capitán pretendía que la misma se realizara por los servicios jurídicos que tiene el Ministerio del Interior. Nosotros entendíamos que esa asistencia letrada no podíamos prestársela porque —aparte de la condición de información reservada— los miembros del Ministerio del Interior, que están para defender a la Guardia Civil de acusaciones o agresiones externas, no podían defender a un guardia civil contra la institución que lo está investigando. Se le dijo que si aportaba un abogado contratado por él, posiblemente se admitiría que estuviese presente. Esto no se produjo, él no declaró y ahí se quedó todo.

En la segunda de las informaciones reservadas comparecen otros ocho guardias civiles de los distintos empleos, a muchos de los cuales ya se había tomado manifestación en la primera. Esta segunda información reservada tenía por objeto averiguar si había existido realmente esa entrevista precisamente en las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón entre unos oficiales y algún suboficial, algún guardia, si la entrevista había sido grabada y dónde estaba la cinta, porque desde que salió la noticia en el período *El Comercio* de Gijón no fuimos capaces de encontrarla, y les puedo asegurar que en Gijón se revolvió toda la documentación, tanto en la unidad orgánica de Policía judicial como en el servicio de información, como en el resto de los cajones y mesas que se nos ocurrieron. En esta segunda información reservada ya hubo dos personas que no quisieron declarar, una de las cuales que el mismo capitán que les he citado antes, por la misma razón, pero en esta ocasión añadió que estaba deseando —y lo voy a leer literalmente— prestar declaración cuanto antes a la autoridad judicial. Terminada la información reservada llega esta noticia a nuestro director general y este entra en contacto con el Juzgado Central de Instrucción número 6, cuyo titular, el señor Del Olmo, ofrece la posibilidad al capitán de presentarse al día siguiente antes de las 19:00 horas; el capitán no se presenta, nosotros le preguntamos si se iba a presentar o no; tenía dudas y finalmente no se presenta. Se le vuelve a preguntar al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional si hay posibilidad de concederle todavía la entrevista y el señor Del Olmo le ofrece la oportunidad antes de las

12:00 horas del día siguiente. En este caso ya, el día 17, sí que compareció. Hasta aquí el somero relato de los hechos y actuaciones que me he visto obligado, en algún caso desagradablemente, a realizar, porque nunca es agradable llegar a un destino y cuando llevas apenas 20 días empezar de esta forma. Supongo que eso me lo concederán sus señorías.

No obstante, si el señor presidente me permite —si lo considera excesivo me pongo ya desde este momento a su disposición—, me gustaría brevemente apuntar cuatro o cinco cosas que a lo mejor clarifican un poco para entender por qué sucedió lo que sucedió y por qué tenemos tantas dificultades en saber lo que sucedió. Desde luego, aunque ya se ha dicho y supongo que más de una vez, no debemos olvidar que estos hechos concretos que estamos ahora investigando, la aparición de estas cintas, de estas entrevistas, son del año 2001, y todo lo que se decía entonces se decía en 2001 y no en 2004, después del desgraciado atentado de Madrid. Entiendo yo, pero es una opinión muy particular, que a cuestiones como la fabricación de bombas con teléfonos móviles en aquella época no le dábamos ninguno la importancia que ahora le damos. No sé si los expertos en explosivos tenían conocimiento de que esto se podía hacer, pero los que desempeñábamos cargos en la Guardia Civil sin llegar a esa especialización no le dábamos esa importancia.

También pudiera ser importante, y se ha tocado el tema en esta Comisión, cómo distinguimos en la Guardia Civil entre confidente, colaborador y denunciante. El confidente es la persona que proporciona información movido por un interés particular, muchas veces económico, a veces por favores personales que se le hacen, y desde luego el confidente tiene siempre un carácter personal y casi siempre intransferible. Cuando hay relevos de personal es muy difícil que el confidente que estaba trabajando con un guardia civil o con un policía siga trabajando con el que le sustituye. Así viene más o menos a definirse en nuestra recopilación de normas para la organización y funcionamiento del servicio de información de la Guardia Civil. El colaborador se parece mucho al confidente, pero no está esperando ese premio en metálico, sino que hay otras cosas que le mueven, amistad, patriotismo, el sentido del deber ciudadano, cualquier cosa que a ustedes se les ocurra, pero nunca un premio en metálico ni algo parecido. Además, el colaborador es un grado, digamos, superior al confidente porque no se limita a dar la información, sino que además añade cierta actividad a la misma. Está dispuesto a colaborar, a que lo que él ha dicho se pueda comprobar, a lo mejor, en este caso, a señalarnos —a los que estaban en aquella época en lo que hoy es mi zona— quiénes eran las personas que habían acudido a ofrecer los explosivos al que luego fue confidente nuestro o al que se le dio ese tratamiento. Finalmente, sobre el denunciante no les voy a decir nada porque conocen ustedes mejor que yo lo que dice el artículo 264 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Yo he hecho este razonamiento porque quizá hubiera sido distinto si en vez de dar a priori, como le dimos, el tratamiento de confidente a Francisco Javier Lavandera Villalón, se hubiera intentado —a lo mejor hubiera sido fallido el intento— considerarlo como denunciante, puesto que él, cuando llamó al centro operativo de servicios de Gijón, a las 21 y pico del día 26, se identificó plenamente, con los dos apellidos y dejó su teléfono y su dirección. No es la típica incidencia: Mire, yo soy tal, quiero hablar con alguien del servicio de información porque quiero dar… No, no: Soy Francisco Javier, creo que se llama, Lavandera Villalón, vivo en tal sitio, mi teléfono es este, por favor, que alguien se ponga en contacto conmigo. Ustedes dirán: sí, pero efectivamente este hombre tendrá miedo. Para eso está, y podría a lo mejor habérsele aplicado, la condición de testigo protegido. A lo mejor con eso nos hubiéramos ahorrado muchas horas de trabajo ustedes y nosotros. Que se le diera esa opción no consta en la información que yo he hecho. Esta es una reflexión, pero de alguna forma, como consecuencia de que no se hiciera, estamos ahora tratando de averiguar otras cosas.

De todas las manifestaciones, creo que he dicho que eran nueve en la primera de las informaciones reservadas y ocho en la segunda que comparecen voluntariamente —bueno, los comparecientes; las informaciones, menos, porque en la primera no declara uno y en la segunda, dos—, de todas, la que considero para ustedes más relevante es la primera de ellas, que yo empecé por ahí, era el hilo lógico. Hay un confidente y hay un guardia civil. El primer guardia civil que tiene contacto con ese confidente es un guardia civil del servicio de información que, ya se ha dicho aquí, es el señor Jesús María Campillo Veiga. Se realiza esa entrevista, quizás el día 27 de agosto del año 2001; se graba la conversación y el día 29 de agosto, es decir, dos días después, o por lo menos esa es la fecha que tiene el informe operativo, se entrega un documento, que así se denomina, que yo al principio denominaba transcripción parcial, pero que luego me han sacado de mi error, porque efectivamente hay párrafos que son literales de la transcripción definitiva, pero es un resumen de tres folios que se pone en conocimiento del mando, sin firma —otra dificultad, simplemente con el sello; las cuestiones del servicio de información no se firman: simplemente se dice de qué servicio proceden y se pone el sello, en rojo precisamente-. Incluso en un primer momento hubo dudas de quién había redactado este informe. El señor Campillo inicialmente negó haberlo hecho, pero no porque yo lo denominara transcripción y él lo llamase informe operativo. No, porque el informe que yo tenía en mi mano se lo di y pregunté, ¿quién ha redactado este informe? ¿Lo ha redactado usted? O tú, perdón, porque le hablaba de tú. En su primera manifestación negó haber confeccionado este informe. Posteriormente he tenido noticia, así consta en otras manifestacio-

nes, de que delante de varios testigos, creo que son cuatro o cinco, porque fue en dos ocasiones, reconoció que sí había redactado el informe operativo, pero que su error provenía de que yo lo estaba llamando transcripción parcial y él no había hecho ninguna transcripción parcial. Para su servicio y para hacer un informe él no necesitaba una transcripción parcial porque la entrevista había sido muy reciente y con acordarse de las cosas generales y si quería más detalles volver a oír trozos de la cinta… Pero nunca necesitaba él para su informe operativo una transcripción parcial. A lo mejor alguien que dudase de aquel informe, sí, pero él no lo necesitaba.

Si aquello que decíamos de que el tratamiento como confidente a priori, sin intentar antes ver si podía ser denunciante, no nos ha facilitado la transparencia en los hechos posteriores, quiero resaltarles tres disparidades, aunque he apuntado algo ya, en esta primera manifestación del guardia que tuvo la primera de las entrevistas con el confidente. Yo distingo, en primer lugar, lo que oyó y grabó en su entrevista del día 27 de agosto de 2001 en la parte que nos afecta, en la parte que se ha discutido: aquí oyó y grabó, oferta de venta clandestina de explosivos y fabricación de bombas con teléfonos móviles. Pero todo aquello luego hemos visto al transcribir la cinta que tenía una extensión de ocho folios mecanografiados por una sola cara. Digo que esto que oyó y grabó hay que distinguirlo de lo que comunicó por escrito, ese informe operativo de 29 de agosto de 2001, dos días después, si no nos hemos equivocado en la fecha exacta de la entrevista. En lo que comunica por escrito, en el documento que él denomina informe operativo, solamente habla de oferta de venta clandestina de explosivos. No hace ninguna referencia al otro aspecto. Como he dicho, son tres folios mecanografiados a una sola cara. Finalmente, cuando le tomo la primera declaración, el día 11 de noviembre, en la primera de las informaciones reservadas, lo que me dice al respecto literalmente es esto, que Emilio le dice al confidente, esto sí que es literal y entrecomillado, de pasar determinadas cantidades de explosivos, armas, drogas o billetes falsos. Nada, por tanto, el día 11 de noviembre de 2004, en el curso de la primera información reservada, en relación con la fabricación de bombas con teléfonos móviles. Téngase en cuenta que en el momento de su declaración, las 10:50 horas del día 11 de noviembre, el instructor que les informa a ustedes aún no había tenido conocimiento de la transcripción literal de la cinta magnetofónica hallada, no la había leído, y tampoco había tenido tiempo de leer lo que publicaba ese mismo día el periódico *El Mundo;* por tanto, yo empecé a trabajar sólo con el informe operativo. Era lo único que teníamos en ese momento.

Pasando a otro punto, a lo mejor es interesante que sepan que nosotros tenemos una normativa que nos impone que las informaciones y las investigaciones de terrorismo las lleve a cabo el servicio de información de la Guardia Civil. Sin embargo, cuando se trata de investigaciones de delincuencia común quien realiza la investigación, incluso las diligencias, es la unidad orgánica de Policía judicial. Eso no quiere decir que entre unos y otros, entre el servicio de información cuando instruye diligencias de terrorismo y la Policía judicial cuando instruye diligencias de delincuencia común, no existan, quepan y deban realizarse los apoyos necesarios.

Finalmente, si me lo permiten, puesto que he estado escribiendo tantos folios y he tomado tantas declaraciones —no tantas como ustedes—, ¿cuál es mi impresión? Yo redacto al final de cada declaración un informe de tres, cuatro o cinco folios en donde pruebas se aportan muy pocas. Decían los guardias civiles antiguos —mi padre era uno de ellos— que en las informaciones reservadas nunca se descubre lo que se busca, pero que —me van a dar ustedes la razón— siempre aparecen cosas por las cuales hay que llevarse a alguien por delante. Algo así ha pasado en este caso.

Como conclusión de estas dos informaciones reservadas veo que intencionalidad de ocultar pruebas a la autoridad judicial no había. ¿Que de hecho se han ocultado? Pues sí, pero no había tal intencionalidad. Yo veo más unas conductas poco ortodoxas, en algunos casos negligentes —y de ahí algunas de las resoluciones que mi dirección general ha tomado al respecto—, tanto en cuanto a las normas internas de custodia de información reservada, de comunicación de novedades al mando —es evidente—, como de comunicación directamente de hechos con relevancia jurídica a las autoridades judiciales.

Hasta aquí, señor presidente, muchas gracias, y espero que este preámbulo les ahorre a ustedes algún trabajo, y ahora, sin más, me pongo a la entera disposición de SS.SS. para lo que quieran preguntar, y ojalá pueda contestar a todo porque tenga conocimiento y capacidad para ello.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Búrdalo, muchas gracias por su comparecencia y sin duda la intervención introductoria aclara algunos extremos que podrían ser objeto de nuestras preguntas y que ya nos ahorramos, aunque sin duda habrá que entrar en muchas de las cuestiones que usted ha planteado.

Como cuestión previa, el nombre del confidente que usted ha dado aquí no sé exactamente si es don Francisco Javier Lavandera Villalón. Yo creo que es don Francisco Javier Villazón Lavandera, ese es el nombre que le consta a esta Comisión por las comparecencias anteriores. Me gustaría que me lo aclarara, pero quiero decirle que el hoy general Laguna, el pasado 15 de octubre, refiriéndose a este señor, dijo Villazón, y por tanto se conoció el nombre, cosa que me parece, por cierto, una verdadera temeridad. En cualquier caso, me gustaría aclarar el nombre, porque aquí estamos hablan-

do de Lavandera Villalón –ha dicho usted ahora—, y yo siempre tenía aquí Villazón Lavandera, y en la nota de la dirección general es Villazón Lavandera.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente, Villazón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es que la nota de la Dirección General de la Guardia Civil del día 10 de noviembre también habla de don Francisco Javier Lavandera. Los dos apellidos no son de uso común, pero en cualquier caso se utilizaba ese. Era simplemente una cuestión incidental.

Para centrarnos, usted nos ha comentado que el día 28 de octubre se incorpora, a las ocho de la tarde, a su responsabilidad como coronel jefe de zona de la Guardia Civil en Asturias. ¿Usted, antes de este destino, había mandado en alguna ocasión alguna comandancia de la Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No la ha mandado. ¿Y por qué cree que a usted le dan el destino de la zona de Asturias, que llevaba vacante creo que cuatro meses, cuando usted no había tenido esa experiencia en una comandancia, lo que sin duda le pone al día en muchas cuestiones —pues noto en su propia explicación que tendrá experiencia en otras cuestiones, pero en esa no la tiene—, y sobre todo por qué le nombran para una zona como la de Asturias, donde se dan las circunstancias —hoy estamos hablando de un hecho, pero en la Comisión de investigación surgieron muchas cuestiones— en las que, cuando menos, algunos hablan de graves problemas, aunque cada uno le puede poner el calificativo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (**Búrdalo de Fuentes): Si me permite una broma, a lo mejor, por el valor acreditado al pedir este destino. No consta en ningún lado que sea imprescindible haber mandado una comandancia antes de mandar una zona. No consta en nuestra normativa. Nosotros ascendemos, esperamos que se anuncien vacantes y, de lo que sale, pedimos. Y para el mando, que nos debe conocer ya, sobre todo si, como yo, llevamos 35 años en el cuerpo, supongo que la elección es sobre la idoneidad o no idoneidad del que ha pedido, porque, si no me hubieran considerado idóneo, como han hecho en otras ocasiones, habrían dejado la vacante desierta y volverían a anunciarla a los tres meses, a ver si había más suerte y la pedía más gente, porque esta vez la ha pedido muy poca gente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Cuando usted llega a Asturias se pone al tanto de la situación, pide que algunas personas le pongan al corriente, por ser un nuevo destino —usted, si no recuerdo mal, por lo que he leído, venía de un destino en Valencia-. ¿Qué personas le pusieron al corriente de la situación de la zona?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Inmediatamente, quienes me tienen que poner al corriente son los jefes de comandancia: el teniente coronel Fernando Aldea, al que ustedes conocen, jefe de Comandancia de Oviedo, y el teniente coronel Rodríguez Bolinaga, ex jefe de la Comandancia de Gijón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Habló usted con el general Laguna cuando se incorporó?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No para asuntos del servicio sino para asuntos del relevo del pabellón, ya que donde él vivía es donde vivo yo ahora, y como consecuencia de cuestiones administrativas que hay que hacer, por ejemplo, darse de alta de la luz, que tuvimos la suerte de hacerlo los dos juntos, el de baja y yo de alta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cuanto al funcionamiento de la zona y las propias circunstancias que concurrían y que tienen que ver con los acontecimientos que estamos investigando en esta Comisión, ¿usted habló con el general Laguna?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No en concreto de estos hechos. Yo tenía más interés en que me diese su opinión de la zona para saber dónde me movía, puesto que él era un experto. Era un hombre que había estado ya de teniente coronel de Oviedo y luego empalmó de coronel de las dos comandancias. No era de este tema concreto. Yo creí que este tema iba a pasar un poco de mí y que venía a toro pasado. Tenía otras preocupaciones: cómo eran los que habían sido sus oficiales, dónde estaba la conflictividad, de estas cosas, generalidades que para mí eran muy útiles y que él, sin ningún problema, me las podía explicar rápidamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Nos ha comentado usted que abrió dos informaciones reservadas y nos ha dado los datos de las fechas y demás. ¿Por qué cree usted que la Dirección General de la Guardia Civil decidió que la investigación se hiciera por el mecanismo de información reservada y no por servicio interno de la propia Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La experiencia que tengo es que estos servicios que dice usted, los servicios internos, que están en Madrid, precisamente por este hecho tienen muchas limitaciones, tienen limitaciones de personal, como tenemos todos, pero, además tienen la limitación de que están en Madrid. Entonces, acudir a priori a los servicios internos es cansarlos, es quemarlos. A los servicios internos hay que acudir cuando, tras este tipo de informaciones y alguna otra complementaria, se tropieza con una piedra difícil de mover. Este personal está especializado en investigaciones y no podemos quemarlo en hacer ciertas cosas. Esa es mi opinión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por tanto, usted es instructor de estas informaciones. En estas informaciones reservadas en las que usted era instructor, ¿quién ejerció la función de secretario?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Un cabo primero, que casualmente es el que realiza las funciones de justicia en la Comandancia de Oviedo, don Ramón Rodríguez Hidalgo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Por qué un cabo primero? ¿No es normal que sea un oficial? ¿No planteó usted que fuera un oficial?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, no es normal ni preceptivo. En este caso había oficiales implicados, pero, en principio, cuando uno quiere hacer la información tampoco tiene muy claro a quién va a llamar y a quién va a tener que interrogar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** O sea, que no es siempre un oficial el encargado de hacer la función de secretario.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, que yo sepa. Porque de las informaciones reservadas, si quiere, le leo lo que dice el artículo 32.2 de nuestra Ley de régimen disciplinario. Son dos renglones, ¿desea usted que se lo lea?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Hágalo, por favor.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Artículo 32.1, por si creen que si les leo el 2 es poca cosa. Dice: El procedimiento si iniciará por acuerdo de la autoridad competente para ordenarlo, al que se acompañará, en su caso, (está hablando del procedimiento sancionador) el parte recibido sobre los hechos o la denuncia que hubiera motivado la incoación. Apartado 2: Antes de acordar la incoación de un procedimiento, la autoridad competente podrá acordar la práctica de una información reservada para el esclarecimiento de los hechos. Si quiere le leo el apartado 3, el 4, el 5.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Gracias. ¿Qué mecanismos ha utilizado para llevar a cabo la información reservada, las dos, para investigar el caso y buscar responsabilidades? ¿Sólo la testifical en ambos casos?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Dada la premura de tiempo y la necesidad por el mando superior, la dirección general, supongo que por alguien de más arriba también, de contar con una información un poco fidedigna que no fuese mera noticia de prensa, no he podido realizar otras pruebas y tampoco se me ocurrió, en principio, qué otras podían ser más fructíferas que las testimoniales.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No se planteó, ya que se hacían pruebas testificales, haber contado con el testimonio del propio confidente?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Primero, no sé si lo hubiera encontrado, porque ya en la primera manifestación del guardia Campillo, me dijo que los últimos intentos suyos para ponerse en contacto —estamos remontándonos a 2001— le había perdido la pista. Luego he visto en la prensa que, efectivamente, ha aparecido. En segundo lugar, cuando se trata de cosas internas del cuerpo, si es posible no mezclar a personal civil, no se mezcla. Si es necesario, sí. Pero si es posible esclarecer los hechos en casa, con los de casa, no se acude a personal civil. En el régimen disciplinario, si hace falta preguntar a alguien ofendido o a un denunciante de una mala actuación de nuestro personal, se hace. Pero si preguntándole al compañero de pareja o preguntándole a sus mandos inmediatos, se esclarece un tema —tampoco está escrito en un ningún sitio—, se obvia acudir al personal civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En las investigaciones que está realizando solo se refiere a lo que tiene que ver con la aparición de la cinta y a dos noticias de periódicos, ¿nada con la cuestión de la dirección general de la comandancia?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Por eso, primera cinta que aparece en escena —artículos de *El Mundo* 10 y 11— primera información reservada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Solo ante informaciones periodísticas.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Y, segunda, *El Comercio,* de Gijón, segunda información reservada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿En algunos de los interrogatorios ha estado presente el general Laguna?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En absoluto. Yo no debiera permitírselo, ni al él ni a nadie. Los interrogatorios se hacen ante el secretario, el instructor y el compareciente. Salgo al paso también de algunas informaciones periodísticas en las que implicaban al teniente coronel Rodríguez Bolinaga como presente en los interrogatorios que yo hacía. No. El teniente coronel Bolinaga fue el penúltimo en la primera información reservada en prestar manifestación, porque voluntariamente quiso prestarla; a continuación de él, con cierta lógica, porque es más antiguo y estaba a cargo de la zona en unas fechas claves, prestó declaración el teniente coronel Aldea. Y en la segunda, fue el último, porque no había nadie más a quien interrogar que estuviese bajo mi jurisdicción.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En los primeros nueve testimonios interrogó al guardia don Jesús Campillo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En el primero de ellos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Este guardia ha declarado públicamente, por lo menos lo hemos visto reflejado en los medios de comunicación, que había sido sometido a presiones. ¿A qué tipo de presiones se le sometió en su caso y en qué consistieron?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Si entiende por presiones el intento de contrastar la información, que ya le he dicho que consta, del teniente coronel y de algunos testigos, volver a tomarle otra manifestación, no, como ha dicho, corregir la manifestación, sino tomarle nueva manifestación para contrastar, porque yo en aquellos momentos no sabía quién me estaba diciendo la verdad, me la podría estar diciendo el guardia, exactamente igual que me la podía estar diciendo…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Cuántas veces interroga usted al guardia Campillo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Una vez en la primera información reservada. Intenté tomarle nueva manifestación después de tomársela al teniente coronel porque había discrepancias —la primera de ellas se la he dicho a ustedes— en cuanto a la autoría del informe operativo. Pero es que no era una declaración simplemente del teniente coronel, es que el teniente coronel decía: Esto lo ha dicho en el bar delante del capitán fulano y del guardia mengano y zutano. Aquí lo tengo. No era una mera afirmación. Yo, a pesar de eso, quería contrastarlo, pero no pude localizarle en tiempo. En la segunda información reservada ya no quiso prestar declaración voluntariamente y no la prestó. Me hubiera gustado que la prestase porque a los que repetían comparecencia aprovechaba yo para preguntarles en relación con la segunda de las entrevistas y con la cinta y porque de las cosas que no habían quedado suficientemente claras y sobre las que yo no había tenido ocasión de hacer una segunda vuelta, a lo mejor con la información que yo tenía al terminar la primera de las informaciones reservadas ya no era tan fácil engañarme, si es que me habían engañado, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Le pidió usted que cambiase la declaración al guardia Campillo o le dijo que declarase de nuevo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En absoluto. Le llamé, se sentó a declarar, se le leyeron los derechos a los que le he hecho referencia; se le preguntó si los había comprendido, como a todos, dijo que sí; se le preguntó si quería declarar y dijo que no; firmó y se fue.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Es cierto que se le dijo al guardia Campillo que se atuviera a las consecuencias si no cambiaba su declaración?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Incierto de todo punto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ningún miembro de la comandancia tampoco?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Pregúnteme sobre lo que he dicho yo o lo que ha dicho el secretario, que estábamos presentes. Yo estaba en Gijón pero vivo en Oviedo y no lo sé. He estado con este hombre dos o tres horas —puedo mirarlo porque tengo aquí las actas—, pero no he estado con él más tiempo; no he vuelto a verlo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿El interrogatorio se realiza en presencia de testigos? Me ha dicho usted que estaban el compareciente, el secretario y usted.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Nadie más. No sé si había alguien escuchando detrás de la puerta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se le dio la oportunidad al interrogado de acudir acompañado de abogado?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, a ninguno; si quiere le digo los derechos que le leímos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo había leído en la prensa —y usted lo ha corroborado— que estuvo el capitán de la Policía judicial de Gijón.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Se negó a prestar declaración…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero usted ha utilizado un argumento que yo no sé si es válido —simplemente voy a hacer una reflexión en voz alta—, y es que pidió la asistencia letrada de un abogado o letrado del Ministerio del Interior, y me ha explicado usted que esos abogados están para defender a la Guardia Civil o al Ministerio del Interior y en este caso era ir contra la Guardia Civil. ¿Usted entiende que porque un oficial de la Guardia Civil pida que le asesoren jurídicamente y que esté un letrado delante eso significa ir contra la Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Mi criterio, que podía ser erróneo, era ese o muy parecido, pero eso no quiere decir que yo no cursase su petición. Aun creyendo que no está para eso la asistencia letrada —por lo menos por el conocimiento que yo tengo de la asistencia letrada, que es, como le digo, de apoyo a nuestro personal cuando desde fuera se le acusa de alguna cosa, se le imputa, se le procesa— aun creyendo que estaba en lo cierto, por si acaso yo cursé esa petición a la Dirección General de la Guardia Civil, y ésta contestó con la opinión que le he transmitido yo; hablamos con los jurídicos de la Dirección de la Guardia Civil al respecto y…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Pero los jurídicos de la Guardia Civil consideran, independientemente de que proceda o no, no quiero entrar en ese aspecto, que cuando un oficial de la Guardia Civil pide asistencia letrada en una declaración, en una información reservada, está yendo contra la Guardia Civil? Es que el argumento me parece un poco singular.

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): No, pero lógicamente el instructor está tratando de averiguar unos hechos de los que la Guardia Civil le puede exigir por vía disciplinaria una responsabilidad; se le lee y se le advierte de eso. Entonces, de alguna forma parece, o mí me lo parece, que hay un enfrentamiento entre el que investiga y el investigado. Pero no le estoy dando la opinión de la Guardia Civil, le estoy dando una opinión personal de cómo entiendo yo esto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Después de los interrogatorios que usted practicó, mandó a Madrid dos informes que se corresponden a cada una de esas investigaciones, uno por cada información reservada ¿no?

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): Así es.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Va a remitir al juzgado los resultados de la información reservada?

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): El señor magistrado juez del Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional, señor Del Olmo, nos ha pedido a Policía y a Guardia Civil que se le remitan todos los documentos en relación con Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras, todos los documentos que existan en cualquier dependencia. La información reservada firmada —porque lo que yo tengo es una mera copia, sin firmas— y sellada está en la dirección general, y supongo que la dirección general, como he hecho yo con los documentos de mis dos comandancias y los míos, la remitirá al señor Del Olmo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, me acaba de decir usted que el juez del Juzgado Central de Instrucción, señor Del Olmo, le ha pedido a la Dirección General de la Guardia Civil que todo lo que conste en la Guardia Civil sobre el señor Trashorras y Toro se le remita. Por tanto, usted nos acaba de hablar de una información reservada que se refiere solo y exclusivamente a la aclaración de unos hechos en relación con una cinta a raíz de dos publicaciones periodísticas.

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted está haciendo otras investigaciones para podernos aclarar los demás extremos?

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): Se me ha ordenado que haga más investigaciones, pero no he tenido tiempo material.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por ejemplo, usted hasta ahora no puede saber o no puede justificar que el fiscal de Asturias no tuviera conocimiento de la nota informativa de la UCO ni tuviera conocimiento de la propia cinta de Campillo y Lavandera, y que la información facilitada por *el Nayo* sólo se pusiera de forma genérica, ¿de eso usted no ha hecho ningún escrito?

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): Perdón, no sé si no me he explicado adecuadamente. Se me ha ordenado que investigue todo lo relacionado con las cintas, no se me ha ordenado que investigue nada anterior.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Solo las cintas.

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Porque ya le dije al principio que en las conclusiones de mis informes finales apunto que se entrevé a lo mejor alguna falta, algún delito no doloso, culposo, pero que no existen pruebas de las informaciones reservadas como para atribuirlos a persona concreta. Entonces, lo que se me ha ordenado es que continúe a ver si soy capaz…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Yo creo que sí. Pero si este asunto tiene vinculación con el sumario del 11-M, tendrá vinculación todo lo que ocurrió en la comandancia durante este último año y esto tendrá que ver con los señores Toro y Trashorras.

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): Lo único que se me ha ordenado es eso. Quizá porque la Dirección General de la Guardia Civil ha entendido que si está el juez investigando, pues quién soy yo, pobre coronel, para ponerme a hacer una investigación paralela si no me lo ordena el juez, si me lo ordena el juez, sí lo haré.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, ¿usted sabe a quién iba destinada la nota informativa de la UCO de 27 de febrero de 2003?

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): No tengo ni idea, porque me está hablando usted de antes del 28 de octubre a las 20:00 horas de este año.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted de antes no sabe absolutamente nada?

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): Menos que usted.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Se está pareciendo usted mucho al director general de la Guardia Civil, señor Gómez Arruche, que tomó posesión de su cargo, firmó un papel y nunca se preocupó de comprobar el contenido. Usted de momento no sé si ha firmado algún papel.

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): No he firmado ningún papel todavía. Pero, ya le digo, yo tengo noticias, lógicamente, por la prensa y tengo un interés especial en saber qué es lo que está pasando aquí, como creo que la mayoría de los españoles. Yo de forma particular porque sabía que esta unidad podía ser una futura vacante. Por ello tengo una curiosidad especial, pero la sigo a través de recortes de prensa, de noticias de radio y de televisión.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces usted no ha podido comprobar si existe otra nota informativa, de la que nos hemos enterado en el día de hoy, de 6 de marzo del 2003, también de la UCO, dirigida al parecer no a la zona de Asturias sino a la comandancia de Oviedo.

EL CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Búrdalo de Fuentes): En absoluto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha podido comprobar por qué no se dice nada de ella en el informe que el director general de la Guardia Civil remitió al secretario de Estado de Seguridad el 5 de mayo de 2004?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Tampoco ha podido comprobar por qué omitió este dato el coronel Hernando cuando compareció en esta Comisión el pasado mes de julio?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En absoluto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha comprobado por qué se omite en el informe toda referencia a la nota informativa que la zona elaboró el 20 de agosto de 2004?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Todo lo que me pregunte anterior al 28 de octubre, lo

siento mucho —lo digo por si abrevio su trabajo— pero sé menos que usted. Sé lo que se ha difundido en la prensa, en la radio y en la televisión. Lo siento mucho, me gustaría poder contestarle, pero no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿No ha pedido información a sus subordinados a partir del momento de la toma de posesión?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, ¿de la operación Serpiente qué sabe?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Lo que se ha publicado en la prensa y lo que les oído a ustedes esta mañana.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, ¿usted no sabe nada de eso, no sabe si el señor Hernando nos contó la verdad o no? Por cierto, señor presidente, llegará el momento de que se deduzcan testimonios de los comparecientes que han podido faltar a la verdad porque, a la vista de las comparecencias producidas anteriormente a esta hoy y de otras anteriores, parece evidente que alguien no ha dicho la verdad o ahora o en el mes de julio. Me refiero a comparecencias como la del señor Hernando, los señores de la UCO o los señores de la Guardia Civil de Asturias. Permítame que lo diga ahora porque yo creo que el momento de deducir testimonio va a llegar ya que aquí cada día nos encontramos con una sorpresa, y no simplemente cuanto se habla de una información reservada, como decía el coronel en referencia al consejo que le daba su padre, guardia civil.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha escuchado usted la cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La he escuchado parcialmente. He leído la transcripción íntegramente y la he comparado con el informe operativo, y si tienen ustedes curiosidad, les puedo decir, bajo mi criterio, qué párrafos son textuales o casi textuales en el informe operativo respecto a lo que dice la transcripción, qué párrafos son resumen aproximado y qué párrafos se salta. He hecho ese estudio con papel, no con la cinta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De acuerdo con la información reservada y practicada y simplemente con pruebas testificables, ¿usted no ha podido llegar a ver ni siquiera documentalmente…?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, no he podido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted sabe cómo circula en la escala de mando el informe operativo que elabora el agente o el guardia Campillo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿Cómo debe circular? Aquí la línea jerárquica es básica. Supongo que el guardia Campillo tendría un oficial e incluso un suboficial entre el oficial y él, de forma que el informe debió ir de él al suboficial, del suboficial al oficial y del oficial al segundo jefe de la comandancia, el comandante, o directamente al teniente coronel.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y la cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): He oído lo que les decían esta mañana, y efectivamente las cintas son un material propio de cada investigador, con lo que es algo auxiliar que puede servir para que los desmemoriados puedan realizar de forma más fidedigna el informe operativo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted ha dicho que había escuchado la cinta, ¿no le parece que el contenido…

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Perdone, he dicho que la he oído parcialmente, y la he oído parcialmente —no sé si se me había olvidado decírselo— porque en el curso de la segunda de las informaciones verbales —esa en la que estábamos investigando la entrevista del confidente con unos oficiales dentro de los locales de la comandancia de Gijón— aparece una copia de esa cinta, de la primera, precisamente en un cajón de la mesa de quien ejerce ahora de capitán ayudante. También les puedo decir que el oficial que en el año 2001 era el jefe de la unidad orgánica de Policía judicial hacía también de ayudante, y como el titular del servicio de información estaba en comisión de servicio en Mozambique, también atendía de alguna forma —era pluriempleado— al servicio de información.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, el teniente Montero, ¿no?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Tuve que oír la cinta para contrastar que la cinta que habíamos encontrado…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces, había una cinta que podría ser la original y una copia o dos copias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La original es una cinta pequeñita, de formato mínimo, y la copia es…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De formato estándar, supongo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La copia es de formato estándar, efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Eso nos lleva a pensar que cuando en la escala de mandos empezó a circular el informe operativo, también iría la cinta adjunta por lo menos hasta el capitán, que entonces me parece que era teniente.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, es una suposición, pero…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Estaba en su cajón, donde estaba era en su cajón.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente, es una suposición y no puedo afirmarlo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso había copias. ¿Usted ha podido saber por las testificaciones si había más copias?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, en cinta no, pero el guardia que encontró la cinta en Cancienes hace un año y unos meses, la víspera de entregársela a su comandante de puesto para que éste se la entregase al capitán, entonces teniente del servicio de Información —consta por escrito—, hizo una copia en una aparato electrónico de MP3, y esta copia en MP3 se la entregó a otro compañero guardia, que tuvo a su vez esa copia en MP3 al menos 24 horas; a las 24 horas dice que se le devolvió y que él destruyó la grabación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En cualquier caso, son copias realizadas de la cinta encontrada y la que se encuentra la propia comandancia se supone que sería una cinta coetánea al momento de su grabación.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No lo sé, tampoco se perdió, o fue a Cancienes —entiendo yo— inmediatamente después de grabarse; debió de ser unos meses después, con ocasión de llegar un mobiliario que estaba en mejores condiciones que el que se tenía, el viejo, porque como no tiramos nada, se llevó a Cancienes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y de sus investigaciones practicadas en las dos informaciones reservadas, ¿cuántas conversaciones del confidente con miembros de la Guardia Civil de la comandancia de Gijón se producen?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La noticia que tengo es de muchas. Ya le he dicho que incluso desde esa segunda entrevista clave que motiva la segunda de las informaciones…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La segunda, que no sabemos bien si fue el suboficial o fue el teniente.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, no, hay constancia de quiénes estaban en la segunda entrevista, con nombre y apellidos: estaba el teniente, estaba un suboficial del servicio de información. Inicialmente…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Podría ser un brigada?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Ahora es brigada, entonces era sargento. Inicialmente estaba el guardia Campillo, que fue el que trajo de la mano al señor Lavandera, que posiblemente —y están de acuerdo todos— se marchase antes de acabar, y estaba el señor Lavandera; o sea, son cuatro personas. En esa segunda entrevista por lo menos están perfectamente identificados los que eran. Se me ha ido el santo al cielo ¿Cuál era su pregunta: cuántas cintas o…?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Cuántos interrogatorios o entrevistas se habían producido entre miembros de la Guardia Civil de la comandancia de Gijón con el señor Lavandera.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Le decía que ni siquiera trascendió nada de esa segunda entrevista en la primera información reservada, ni siquiera en la primera entrevista trascendió nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿De la segunda sí?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): De la segunda no trascendió nada. Yo he oído en una y en otra que el señor Campillo y el señor Lavandera habían tenido varios contactos, pero en ningún momento que llegase a haber entrevistas, ni esta segunda ni ninguna otra; contactos varios con el guardia Campillo y…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Usted no podía haber determinado el número? En las comparecencias anteriores no lo han determinado, pero han dicho que eran varias. ¿Sabe si se grabó alguna, por la información que usted ha podido obtener, que, lógicamente…?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Todo el mundo reconoce que se grabó la segunda entrevista, no hay disparidad de criterios, lo que no sabemos…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En esa entrevista es en la que estaban el teniente Montero, un suboficial…

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Un sargento del servicio de información, Campillo al principio y el confidente. Sin lugar a dudas se grabó, lo que no aparece es esa cinta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Esa cinta es la que se ha estado buscando y no aparece?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente, y la razón, si les interesa, es que como no aportaba nada nuevo…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero en cambio de la primitiva sí había una copia al final en el servicio de información.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, sí, efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Entonces imagino que de situaciones anteriores no sabe nada.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Nada, nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Por lo tanto, al incorporarse a la jefatura de la zona de Asturias nadie le comunicó si los etarras detenidos con una furgoneta de explosivos el 29 de febrero en Cañaveras, Cuenca, tenían un piso en Mieres y si eso se investigó.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Eso salió en la prensa de ayer o anteayer. Nada, en absoluto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Estoy un poco pesado, pero…

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, no, por favor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No, lo digo por un comentario que ha hecho alguno que está empeñado en que no puedo preguntar esto. Preguntar no es ofender, ya se lo tuve que decir a algún compañero.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Dios me guarde de pensar eso de S.S.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** A usted no se lo decía, faltaría más. Lo decía por alguno que tengo a mis espaldas. **(Risas.)**

Me imagino que la jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón la ha asumido el comandante en funciones.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Por ordenanza le corresponde, efectivamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted para cuándo está prevista la sustitución y el nombramiento del nuevo jefe?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Si fuera por mi deseo, lo antes posible, porque, lógicamente, tener un teniente-coronel jefe de comandancia titular para mí es un descanso, pero las cosas de palacio van despacio y me temo que posiblemente esto no suceda antes de tres meses.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Ha recibido usted algún tipo de orden en relación con la averiguación de los hechos que han sucedido en Asturias, de los que hay que explicar algunos elementos? ¿Ha recibido alguna instrucción para investigar por parte de la Dirección General de la Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En absoluto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En relación con el asunto de la cinta, ¿le ha llamado el ministro del Interior, el secretario de Estado o el director de la Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. Yo dependo directamente del subdirector de opera-

ciones, general Varela, que es con el que hablo. Como mucho, cuando no está el general Varela, hablo con el general jefe del Estado Mayor o con el general jefe de información y Policía judicial. No he tenido una urgencia como para molestar directamente al director, para casos más graves.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Usted se acaba de incorporar a este destino, y aunque no sé cuántos años podrá estar porque no sé cuantos años le puede durar el empleo de coronel, me imagino que va a organizar el funcionamiento de la zona. La experiencia de los últimos años —y la comparecencia de hoy y del día 15 de octubre lo corroboran— parece demostrar que el coronel se pone arriba, en una especie de castillo —de reina madre, según piensan algunos—, y a los tenientes coroneles, que están cada uno en su comandancia, se les encargan cosas y después no hay que preocuparse. Supongo que al final el mando, que se ejerce jerárquicamente en el caso de la Guardia Civil, exige la asunción de todo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿Cómo lo voy a organizar? Lo mejor que Dios me dé a entender, porque desde luego la meta, como usted puede comprender, es que no vuelvan a suceder cosas como esta. ¿Seré capaz? En fin, denme los 100 días que se suelen dar a los políticos, por lo menos, yo llevo 20, me parece. En cuanto a la posición de la que usted habla, ya sabe usted que cada uno ejerce el mando de una forma, en su soledad, y cada uno tiene sus peculiaridades. Quizá se repitan algunas cosas. En cuanto a la forma de llevarlo a cabo, por ejemplo, las entrevistas que el general Laguna dice que mantenía semanalmente con los dos tenientes coroneles a lo mejor es algo que merece la pena conservar. De lo demás, iré viendo. Y respecto a que voy a estar por encima del bien y del mal y que la responsabilidad va a ser toda de los jefes de comandancia, me temo que no va a poder ser.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No debe ser así, ¿no?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Cada mando tiene sus características, y o me vuelven del revés o manteniéndome en mi puesto —que no soy el jefe de la comandancia ni de Gijón ni de Oviedo—, procuraré estar al corriente de todo lo que pueda, pero no puedo implicarme como se tiene que implicar un teniente coronel en los servicios operativos, pues no tendría objeto, incluso podría estorbarle. Antes, cuando existían tercios en vez de zonas, la normativa de los coroneles jefes de tercio —que saben que desaparecieron— decía algo así —hablo de memoria— como que los coroneles de tercio estarán pendientes de lo que hacen las comandancias sin embarazarlos. Es una expresión que, efectivamente, lo explica. Pues eso: estaremos pendientes de lo que hacen las comandancias y los tenientes coroneles que estén en la comandancia, sin embarazarlos en su labor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Cuando llega una información a la zona, por ejemplo, de una unidad central, como puede ser la UCO, y se traslada para que desde el punto de vista operativo se encargue una comandancia, después lo lógico es estar encima de la información y recabar cómo van las averiguaciones correspondientes.

Le voy a preguntar una cosa sobre el funcionamiento, ya que usted lleva 35 años en la Guardia Civil. ¿Cómo deben trasladarse las notas informativas, sobre todo cuando están clasificadas como secretas, en el ámbito de la Guardia Civil?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Ustedes lo saben perfectamente. Las clasificaciones secreto, reservado o confidencial tienen un protocolo establecido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Las secretas?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Las secretas hay que trasladarlas con doble sobre, no se pueden hacer fotocopias. Existen normas al respecto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No se pueden hacer fotocopias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): De los documentos secretos no se deben hacer fotocopias porque así lo establece la norma.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Es decir, si usted recibe una nota informativa clasificada como secreta, ¿qué debe hacer con ella, cómo la puede trasladar?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Trasladarla materialmente. Por ejemplo, el servicio central de información dice lo siguiente: tal y tal. Normalmente las notas informativas tienen varios destinatarios. En la nota informativa, al final, abajo, pone: Destinatarios: Sólo ese superior servicio. Eso cuando se manda solo al servicio de más arriba. O también: El servicio de información de Santander, el servicio de información de la zona de Galicia. Es un ejemplo, según de lo que se trate. O el servicio de información de León o de Castilla-La Mancha.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y no se pueden hacer fotocopias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Estoy hablando de los documentos secretos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, una nota informativa secreta.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Las notas informativas suelen ser confidenciales. Yo no he visto notas informativas secretas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le ilustro. La nota informativa de la UCO de 27 de febrero de 2003 tiene carácter secreto porque los miembros de esta Comisión la hemos podido ver solo en sesión secreta, y puedo hacer uso de lo que dice esa nota porque lo he visto publicado en un periódico —alguien se lo habrá contado—; si no, ni siquiera podría hacerlo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Yo, ni idea de la nota.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Le digo lo de las fotocopias porque en el día de hoy y el día 15 de octubre el hoy general Laguna ha explicado que al comandante de operaciones, entiendo que al comandante Jambrina, de la comandancia de Oviedo, le entrega una fotocopia de la nota informativa y después le traslada el contenido de la misma nota informativa por el conducto reglamentario, a través de una carpeta, a la planta de abajo, al teniente coronel don Fernando Aldea.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Me ha parecido oírle que era por razones de urgencia la entrega personal. Lo del doble sobre es porque en el primer sobre pone, por ejemplo: Comandancia de la Guardia Civil de Gijón. Y en el segundo sobre pone: A la atención del comandante segundo jefe de la Comandancia o a la atención del teniente coronel primer jefe. Quiere esto decir que el escribiente del registro abre el primer sobre, ve que ese sobre es algo trascendente porque además lleva los sellos de secreto en rojo…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y va lacrado.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): … y registra un sobre con clasificación secreta.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Y quien lo recibe…

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No lo abre y lo entrega cerrado. Pero cuando se quiere comunicar a alguien personalmente, esta cautela de cerrar la nota informativa en dos sobres es despilfarrar el presupuesto de sobres.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Pero cuando la nota informativa va remitida a la zona, el receptor es el único que puede recibir la información reservada y podrá trasladar determinados elementos, pero no podrá trasladar la nota.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, perdone, se dirige en primer lugar al jefe de la unidad y el jefe de la unidad puede trasladarla con las debidas cautelas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Trasladarla nunca es hacer fotocopias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Exactamente. Puede trasladarla a quien considere con las cautelas para que se mantenga el secreto, lógicamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Voy terminando, señor presidente, y si no, me guardaré alguna pregunta para después, porque he visto que esto se hace largo. **(Rumores.)** Si algún comisionado tiene ganas de hacer cosas propias de la hora o de la edad, le aconsejaría que se marchara de la reunión y nos dejara a mí hacer mi interrogatorio y al coronel contestar. Si no sabe estar a la altura de las circunstancias en la Comisión, pediría al presidente que se lo rogara para que por lo menos haga un pequeño esfuerzo, porque ya nos ha ocurrido otro día.

El señor **PRESIDENTE:** Puede seguir en el uso de la palabra, señor Atencia.

Ruego a los señores diputados que respeten a quien está en el uso de la palabra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Desde que usted se ha incorporado a la jefatura de la zona de la Guardia Civil en Asturias ¿se ha introducido algún tipo de mecanismo de control de explosivos, especialmente a partir del 11 de marzo, pues parece que procedían de Asturias, o se han tomado algunas medidas adicionales?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Si no me hubieran llamado aquí, yo habría tenido una reunión mañana con los interventores de armas de toda la zona, pero la he aplazado para pasado mañana porque no sabía a qué hora iba a acabar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Qué se está controlando?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Se está controlando lo que siempre se tiene que controlar. Las competencias de la Intervención de Armas son cartuchería, explosivos y pirotecnia. Lo más peligroso de todo lógicamente son los explosivos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Además de las minas, ¿se está controlando la utilización de explosivos en las obras públicas que sean necesarias en Asturias?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Es competencia de la Guardia Civil controlar los explosivos desde que se fabrican hasta el momento que llegan a consumo, la última fase. Lo que pasa, respecto del consumo, es que en una cantera a cielo abierto es más fácil controlar y ver los explosivos que se llevan y se meten en el agujero, el barreno que le llaman, que al interior de una mina. La Guardia Civil no suele entrar en el interior de una mina. Digo no suele entrar porque anteayer un cabo interventor de armas de la Comandancia de Oviedo entró 190 metros en una mina y encontró explosivos abandonados porque la mina llevaba cerrada cuatro años. En concreto, no eran 100 kilos como publicaba hoy o ayer *La voz de Asturias*, sino 19 kilos aproximadamente de Goma 2 en estado de abandono, con muchas humedades, muy deteriorados, pero allí estaban. Normalmente no se entra, entre otras cosas porque los titulares de las minas nos exigen unos seguros; no entra cualquiera en una mina sino que se exige una serie de requisitos, ya que el titular de la mina incurre en responsabilidades si allí tiene lugar un accidente, por lo que hay que llevar un calzado adecuado. Sin embargo, anteayer se le ocurrió a un interventor de armas cabo primero hacerlo y fíjense lo que se encontró.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** La última pregunta, señor presidente.

¿Sabe usted si en el día de ayer se reunió el director general de la Guardia Civil, señor Gómez Arruche, con el fiscal general del Estado para tratar sobre esto?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No lo sé. Entienda que a mí esos temas no me los comunican. Además, yo ya estaba de viaje para Madrid.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quisiera agradecer la presencia hoy aquí del coronel Búrdalo, así como la información inicial que ha facilitado a esta Comisión porque creo que es útil. También quisiera agradecerle el tono de su comparecencia porque el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que es el adecuado, ya que permite hacerse una idea del estado de la situación en el ámbito temporal que a usted le corresponde. Señor Búrdalo, voy a intentar preguntarle, más allá de formalismos, aspectos que puedan ser de interés y que usted pueda conocer. Vaya por delante este agradecimiento.

Además antes de empezar el interrogatorio, si me lo permite señor presidente, además de felicitar al coronel Búrdalo por su ascenso, le quiero animar. Usted entra en Asturias como jefe de zona de la Guardia Civil, de usted van a depender dos comandancias y se encuentra con un cuerpo de la Guardia Civil muy afectado por todas las informaciones que han ido saliendo. Algunas veces pagan justos por pecadores, en ocasiones la globalidad de las informaciones afecta a todo el personal de un cuerpo que presta sus servicios por el interés general y con abnegación en la mayoría de los casos. Por tanto, vaya por delante ese reconocimiento y ese ánimo especial que va a necesitar porque entra como jefe de zona en un momento difícil para la Guardia Civil en Asturias; creemos que es del todo necesario.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Muchas gracias. Se lo agradezco.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hecha esta precisión inicial, señor presidente, paso ya a plantearle algunas cuestiones que entiendo que son de interés.

Usted afirma que se entera por los medios de comunicación de la existencia de la cinta. ¿Es así?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, señor.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De hecho, no estamos tan lejos en el tiempo. Usted se incorpora a su nuevo destino en Asturias a finales del pasado mes de octubre y ese mismo mes, el 16 de ese mes, cuando usted aún no estaba destinado en Asturias, se produce un hecho inédito del que no hemos hablado lo suficiente. Yo quiero destacar la figura de David Robles. Nadie se lo pedía, pero él, que desempeña su servicio en Cancienes, se ve en la obligación, el día 16, de trasladar una cinta de la que parece ser que tenía conocimiento desde el año 2003, por el famoso traslado de mobiliario desde Gijón hasta Cancienes.

Coronel Búrdalo, en su labor de instrucción de la investigación que se ha llevado a cabo en las recientes semanas, ¿usted ha entrevistado a David Robles?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, señor. En la primera de las informaciones reservadas, en la segunda no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En la primera ha entrevistado al señor Robles.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Y a alguien más de su puesto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Las informaciones publicadas conforme a las cuales parece ser que él encontró en el año 2003 la mencionada cinta ¿son ciertas?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Él

lo ha confesado así. En concreto, creo recordar que dijo en el verano de 2003. Si hay que concretar fecha..

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted ha dicho —y yo también compartía este mismo diagnóstico del señor Rodríguez Bolinaga durante la primera comparecencia de esta mañana— que, de entrada, en el año 2001, cuando se produce la grabación, no se da la importancia que ahora tiene el hecho de estar proponiendo una posible utilización de teléfonos móviles para activar artefactos explosivos. Esto es así en el año 2001, pero cierto es que a partir del 11 de marzo de 2004, tras los atentados sufridos, esta valoración no puede ser la misma.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Evidentemente. Coincido absolutamente con su opinión en este caso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, existía una cinta, abandonada, que ni tan siquiera quien la grabó le dio la importancia debida porque no lo reflejó en el informe en aquel momento. Si tan importante era para él, lo lógico habría sido que lo hubiese reflejado en el resumen final y en el informe que redactó. No lo hizo de esa forma, pero esa información estaba en la cinta.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Perdón.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esa información de posibilidad de activar un artefacto explosivo a través de telefonía móvil estaba en la cinta.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Perdone. Es que yo no he tenido ocasión de comprobar la razón por la que el guardia que realizó la entrevista no consignó esta segunda parte; cuando digo segunda parte me refiero a lo de las bombas con teléfonos móviles. No he tenido ocasión de confirmarlo porque no sabía que existía porque no constaba en el informe operativo. Como cuando le tomé manifestación no había leído todavía la transcripción íntegra y no había leído la transcripción del día 11 de *El Mundo*, no tuve ocasión, pero lógicamente me hubiera gustado poderlo hacer. No sé las razones por las que no… Usted dice que porque no le dio importancia. A mí me habría gustado preguntárselo para que me lo dijera él, pero no sé la razón. Yo tengo, no sé, una creencia, pero no viene a cuento.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ya que estamos aquí en el Congreso, ¿cuál es su creencia?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Lo he apuntado al principio. La transcripción íntegra de la cinta son ocho folios por una sola cara. El informe operativo tiene tres.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, en el resumen no parecía tan relevante ese aspecto. En los tres folios deben aparecer aspectos que a juicio del señor Campillo en aquel momento eran más relevantes.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, puede ir la cosa por ahí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted cree que puede ir por ahí?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Puede ir por ahí, pero ya digo son suposiciones. No tengo ninguna prueba para pensar otra cosa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Más allá de las suposiciones hay un hecho cierto, en la cinta sí está esa información.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En la cinta se habla de teléfonos móviles para conectarlos a artefactos explosivos y poder cometer atentados. Esto está en la cinta. Esto lo oye en 2003 David Robles, por casualidades de la vida porque con el traslado del mobiliario eso llega a Cancienes, pero el señor Robles lo oye en el año 2003.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Perdone, yo no he dicho eso y no consta así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pues explíquelo, por favor. Ahora es el momento de precisar cómo es.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Posiblemente esté usted en lo cierto; a lo mejor las mismas sospechas que tiene usted las tengo yo, pero él lo que dice es que la oyó precisamente el día 15 de octubre, víspera de entregarla y después de la comparecencia de mi general Laguna y de mi teniente coronel Aldea.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Él dice esto? ¿El señor Robles dice que oye este aspecto de la cinta el día 15?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Eso es. La víspera. ¿Quiere que le lea…?

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No en 2003?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Tiene la cinta en 2003, pero no la oye?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, señor.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Esas manifestaciones de que no podía dejar de pensar en lo que había oído y que se le hacía imposible retener esa información hasta que viene el día 15 sus mandos en Asturias…?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Debieron ser pocas horas, si es cierto lo que nos ha contado. Si no es cierto lo que nos ha contado, porque tampoco está obligado a decir la verdad en este tipo de informaciones, cada uno puede sacar sus conclusiones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Nos puede leer este aspecto del expediente informativo? ¿El señor Robles oye por primera vez lo de los artefactos, teléfonos móviles, posibles atentados el día 15 de octubre?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): La segunda de las preguntas ya es de fondo, las demás son formales; si ha entendido, si quiere declarar. La primera pregunta es para que diga cuándo encontró la cinta; la segunda es: ¿cuándo oyó el contenido de la cinta? Dice que el 15 de octubre del 2004 sobre las 14 horas, cuando se encontraba en la oficina junto con otros compañeros que, cree recordar, se trataba del guardia tal, del guardia cual, etcétera. O sea la oyó el día 15 rodeado de compañeros en la oficina del puesto o en las inmediaciones del cuarto del cuerpo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No la había oído previamente? El que la oyera ese día no implica que no la hubiese podido oír previamente.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No lo dice, no consta. La pregunta es cuándo oyó el contenido; si la había oído previamente pudo decir lo oí en tal fecha, y la volví a oír. No se deduce eso de lo que yo tengo aquí escrito, aunque no firmado porque esto es una copia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿La oye después de las comparecencias en esta Comisión o antes?

El **CORONEL JEFE DE OZNA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): El día 15 de octubre a las 14 horas. Yo no recuerdo a qué hora fueron las comparecencias.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aún duraban a esa hora.

Señor presidente, yo creo que el día 15 de octubre a las 14 horas aún no había concluido esta Comisión de Investigación. Por tanto, simultáneamente a que los mandos de Asturias estaban declarando aquí, en Cancienes se estaba reproduciendo una cinta grabada en el año 2001.

El **CORONEL JEFE DE OZNA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Así me lo han contado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Nos confirma el señor Cuesta que aquí levantamos la sesión a las 15:10. Si la estaban escuchando a las 14 horas había una simultaneidad en el tiempo. Aquí hablábamos con los jefes de la Guardia Civil en Asturias y, en una de sus comisarías, en la de Cancienes, a la misma hora, unos guardias civiles estaban oyendo una cinta donde, en teoría, habría, para quien la oyó, un hecho relevante. Nos ha dicho que para usted era relevante lo que se oía en esa cinta.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sin lugar a dudas, claro. Para el guardia también; la prueba está en que se lo comunicó a su comandante de puesto e inmediatamente se participó al capitán de la compañía y a la comandancia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aquí quiero ir. El señor David Robles, que es el que tenía la cinta, el que la oye, la entrega.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por su experiencia en el cuerpo, ¿es usual que se entregue bajo recibo cuando se entrega a los superiores?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): De las cosas importantes sí firmamos recibos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y que el recibo contenga incluso precisión…? ¿Nos puede leer lo que pone el recibo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, a ver si lo encuentro porque lo tengo. Don David Robles, DNI (…), guardia civil destinado en el puesto de Cancienes, 1402 comandancia, expone que hace aproximadamente un año, no pudiendo concretar fecha exacta, estando dentro del acuartelamiento de Cancie-

nes, encuentra tirada en el patio del mismo una cinta de pequeñas dimensiones, de las usadas normalmente en grabadoras de bolsillo. En ese momento, pregunta a varios guardias, no recordando quiénes, sobre la procedencia de la citada cinta, desconociendo su propiedad; que el dicente deposita la mencionada cinta en su domicilio, no llegando a su escucha al no poseer en ese momento aparato de audición; que el día 15 de octubre el dicente obtiene una grabadora reproductora que había prestado en las fechas en que se produjo el hallazgo de la cinta, procediendo a su escucha, estando la misma grabada; que en conversación que se escucha en la cinta se dicen nombres como Toro, Emilio, explosivos, Goma 2 ECO, bombas accionadas con teléfonos móviles, etcétera, creyendo el dicente que se trata de una conversación con alguna persona relacionada con algún ilícito penal; que la cinta, puesto que ha sido oída por primera vez —repite— con fecha 15 de octubre de 2004, es puesta a disposición de los mandos militares inmediatos al dicente para lo que estimen oportuno; que en este mismo acto el dicente hace entrega al sargento comandante del puesto de Cancienes de la cinta, quien le dará el curso que procede. Cancienes, 16 de octubre de 2004. Entrega y recibe y recibe, porque entregó al comandante de puesto, el comandante de puesto al teniente de información y el teniente de información se la llevó.

Acudió a esta entrega con este documento ya redactado, y creo que tenía una fotocopia hecha, porque me parece que allí no tienen fotocopiadora y cuando vino a declarar traía esa fotocopia, o entregó una fotocopia al sargento, no sé, el caso es que tenía una copia hecha.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A qué hora realiza esa entrega?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): A ver si tenemos suerte y lo pone por aquí, pero creo que es el día 16 a mediodía; podemos ver cuándo se recoge.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Ha salido publicado en los medios de comunicación que, cuando don David Robles entrega bajo certificado —certificado que yo le agradezco muchísimo; creo que es muy interesante su contenido, y después diré por qué— esa cinta, previamente él había entregado cuatro copias de esa cinta a otras personas, como si fuera una especie de medida de seguridad por si desaparecía de alguna manera el contenido de esa cinta. ¿A usted le consta en los interrogatorios?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, me consta lo que le he dicho anteriormente a S.S., que lo grabó en MP3; de otras copias en cintas, en ese formato o en formato grande, no tengo noticia. Lo grabó en MP3 y se lo entregó a un compañero, y ese compañero, que quería oírla y por lo que sea no pudo oírla —es lo que me dicen—, la tuvo 24 horas. Es lo único que sé, es lo que me han dicho un compañero suyo y él mismo en su manifestación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo que nos acaba de detallar es importante, porque durante esta mañana hemos estado especulando sobre el tiempo en el que el señor Robles habría oído la cinta y no la había puesto a disposición de sus superiores jerárquicos. Incluso el señor Rodríguez Bolinaga nos afirmaba que hubiese sido útil haberla aportado los días 12, 13, 14 ó 15 de marzo, después de los atentados, pero que ahora ya entendía que no. Sin embargo, si no la había oído antes, tampoco podía aportarla antes. ¿Estamos de acuerdo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Si es cierto lo que declara y firma, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted le cree?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Me cuesta mucho trabajo creerle, pero no tengo ninguna prueba para no creerle.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Le cuesta trabajo creer que tuviera una cinta en 2003, que no la hubiese escuchado justamente hasta el día en que previsiblemente el contenido de esa cinta no aparece en la sesión de la Comisión de Investigación.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Me cuesta mucho trabajo creerle.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es como si él estuviera esperando a ver qué pasaba el día 15 de octubre, ¿no?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Cosas más raras se han visto, pero como digo no tengo ninguna prueba para pensar lo que pienso, aunque lo piense.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De todas formas, los hechos son los que son y estos sí que acreditan, de momento, hasta lo que sabemos —siempre debemos ser cautelosos—, que a sus superiores les informa de la cinta el día 16 de octubre.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Así es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si la escuchó antes o no, puede ser discutible, pero el hecho que hoy parece cierto es que sus superiores tuvieron conocimiento de esta cinta el 16 de octubre. ¿Estamos de acuerdo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): De acuerdo completamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted llega el 28 a las ocho de la tarde y el día 29 ya está usted en su despacho. ¿De alguna manera coteja con quien estaba en funciones hasta ese momento, el señor Aldea, las informaciones que había en su jurisdicción?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En relación con estos hechos, no. Yo daba por supuesto que estos hechos los estaba investigando la autoridad judicial y ustedes también, y nunca pensé que a mí me tocaría investigar porque creía que estaba todo dicho y sabido. Mi preocupación son otras cosas, como dije anteriormente, más genéricas, de funcionamiento y problemática de la unidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con la investigación que usted ha realizado —le pido la máxima concreción y sinceridad que, por supuesto, por mi parte entiendo que se da en toda su comparecencia— y con toda la información que usted ha recibido desde el día 28 de octubre hasta el día de hoy, ¿cuántas personas cree que tenían conocimiento desde el 16 de octubre de la existencia de esa cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Podríamos contarlas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Contémoslas.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Por ejemplo, en Cancienes prácticamente toda la plantilla.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuántos?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Estaban allí cuando se pusieron a oírlo, me ha parecido releer ahora, cinco o seis, el comandante de puesto, el guardia de puertas, otros guardias, los dos que fueron del servicio de información de la Comandancia de Gijón a recoger la cinta, el capitán de la compañía de Avilés, a la que pertenece Cancienes, que acudió también a ese acto de entrega de la cinta y estuvo presente en el momento en que se entregaba, el que la grabó y a quien se la debieron de entregar; pero tampoco consta fidedignamente a quien se la entregaron.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aunque no conste, seguro que al capitán Jesús Gómez Suárez.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En ese momento, el capitán Jesús Gómez Suárez no estaba, estaba en Mozambique, pero el que hacía sus veces era el entonces teniente, hoy capitán Montero, por lógica debió de ser así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No han investigado si era así?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. Como he dicho, en estas informaciones verbales no están obligados a decir la verdad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aunque no lo estén, dentro del cuerpo, cuando se hace una investigación interna debe decirse la verdad, ¿no?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. Le decimos que no está obligado a declarar contra sí mismo, que tiene derecho a la presunción de inocencia, que puede declarar si voluntariamente quiere y, si no, no tiene por qué declarar y le advertimos, por si era poco, por si tenía pocas cautelas, que de ello puede deducirse…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Responsabilidad penal?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, otros expedientes disciplinarios, penal más adelante. Cuando habla uno con mucha gente saca una idea, pero no todo lo que se dice en una información reservada es verdad. Cuando se ha interrogado a nueve o diez, empieza uno a sospechar quién te ha mentido y quién te ha dicho la verdad. Si después, más pausadamente, se puede contrastar con otras investigaciones documentales, como apuntaba su compañero, podemos llegar incluso a la prueba, pero yo a la prueba, no; a indicios, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué días se decide guardar la cinta en la caja fuerte, que depende del teniente coronel Rodríguez Bolinaga? El 16 se hace la revelación, ¿qué día se inserta la cinta en la caja fuerte?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Pues si no fue el 16, fue el 17, porque inmediatamente el teniente y el suboficial que le acompañaba regresaron a Gijón y dieron novedades a su teniente coronel. Digo que, si no fue el 16,sería el 17, porque si tuvieron que oír la cinta, si es que la oyeron, tardarían unas

horas en oírla y decirle: mi teniente coronel, aparte de poner Campillo, la cinta dice esto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Incluso el recibo ya dice muchas cosas. Se habla de Toro, se habla de Trashorras, se habla de tráfico de explosivos, se habla de artefactos que pueden explosionar a través de la telefonía móvil. Todo esto se afirma ya. Por eso consideraba importante el recibo que nos ha leído. En ese recibo se decían muchísimos aspectos de importancia.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (**Búrdalo de Fuentes): Es una cautela. Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No cree que el señor Robles los decía por su conexión con el 11-M? Está clarísimo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Yo creo que el señor Robles lo que hacía era adoptar unas cautelas de una cosa que él consideraba importante, no se la fueran a cambiar y le dijeran que les habían dado una cinta de sevillanas, por ejemplo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y por qué la consideraba importante el señor Robles y usted mismo ha dicho que también la consideraba importante? ¿Por qué en, fecha octubre de 2004 consideramos tan importante que se nos hable de Toro, de Trashorras, de teléfonos móviles? Porque ha habido unos atentados el 11 de marzo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Lógicamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, esta mañana yo apelaba al sentido común. Apelo hoy a lo que entiendo que debe ser un deber, facilitar esa información a la Audiencia Nacional que está conociendo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Lo era. El Código Penal ya recoge…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Lo era para usted claramente?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Para mí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Si usted hubiese recepcionado una cinta de esas características ¿qué habría hecho?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Comunicárselo a mis mandos y entregarla a la autoridad que estuviese investigando, lógicamente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esto es lo que debía hacerse.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Eso es lo que yo haría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué no se hizo?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Yo le puedo decir los razonamientos que han dado los que no lo han hecho.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Y usted por qué cree que no se ha hecho? Usted ha sido el investigador aquí.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Eso no lo sé, qué más quisiera yo saberlo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No le pregunto si lo sabe.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): No. De verdad que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le pregunto por qué cree, creencia personal.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Es que no lo sé. Es que incluso, a mi condición de mando y de forma bastante inseparable y sobre todo a estos niveles, un teniente coronel y un coronel, hay que unir la condición de compañero, que no se pierde. O sea, que en absoluto por tomar una determinación o por tener que decir la verdad sobre un comportamiento de un inferior mío deja de ser un compañero. Entonces, yo le he expresado: algún día me dirás por qué.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No podría ser no añadir un grano de arena más a una situación ya muy complicada por todas las informaciones recibidas?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Puede ser, pero lo ignoro, no tengo fundamentos para ello. Y le confieso que la curiosidad la tengo exactamente igual que usted a ese respecto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Hoy se nos ha afirmado por su antecesor el señor Aldea, la necesidad quizá de unificar las dos comandancias en Asturias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Perdón, el señor Laguna.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Perdón, el señor Laguna ha afirmado la necesidad de unificar las dos comandancias. Él ya no está en Asturias, está en Castilla y León y hoy es general. Usted desde su poca experiencia, pues no lleva los cien días, ¿entiende que puede estar justificada esa realidad?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): ¿Y por qué no unir Cuenca y Valencia, por ejemplo? Porque el límite entre Cuenca y Valencia posiblemente sea un río y un monte, como aquí será una vaguada o un arroyo. Esto es una excepción dentro de España, es la única zona al mando de un coronel uniprovincial. Hay zonas en las que concurre en el coronel el mando de zona y comandancia. Cantabria, Murcia, Baleares. Los coroneles de Cantabria, de Baleares y de Murcia, y no sé si me olvido alguna otra, son a la vez coroneles, jefes de zona y jefes de comandancia, no tienen dos comandancias. Esta es una excepción. ¿Por qué es esto así? Por ejemplo, Cádiz es una comandancia y Algeciras es otra comandancia. Esto en su día se hizo por la especial problemática que tenía. Algeciras tiene una problemática suficiente para que haya un personal estrictamente dedicado a esa problemática. Ese puerto…

El señor **JANÉ I GUASCH:** El paso del Estrecho.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente. Y Cádiz tiene otra problemática al otro lado. ¿Por qué Asturias? Porque posiblemente muchos años atrás hubo una problemática especial y alguien consideró que había que repartir las responsabilidades. Si eso es válido hoy día, mi dirección general tiene analistas y gente muy informada que puede tomar esa decisión. Desde mi punto de vista no es imprescindible.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Un aspecto más que quería preguntarle: ¿Cree que el señor Rodríguez Bolinaga comunicó la existencia de la cinta a algún superior suyo, por ejemplo al señor Aldea?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sé que no porque es una de las preguntas que le he hecho al uno y al otro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Evidentemente el señor Laguna ya no estaba dentro de…

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Esa pregunta no se la he hecho, pero la de si se lo comunicó a su jefe de zona que era el señor Aldea se la he hecho, tanto al uno como al otro.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Evidentemente parecería lo más lógico que no se produjera esa comunicación al señor Laguna, al no estar ya en el ámbito territorial tras el 16 de octubre.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, parece que debe ser así.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aún así, ha habido filtraciones. De esto nos enteramos al final por los medios de comunicación.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, yo mismo; así es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted, que es el jefe de zona, se entera por los medios de comunicación de un aspecto que ha sucedido en su zona tan sólo unos días antes.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, antes.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cómo se siente usted cuando el 10 de noviembre lee en los medios de comunicación una noticia que después, desde la Dirección General de la Guardia Civil, le ordenan que investigue y comprueba que es cierta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Lo primero que siento es que lo que yo creí que estaba acabado no lo estaba; también que se me viene encima un trabajo extra, además del ordinario.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Es normal que no le informaran de esto a usted cuando llegó el día 28, habiendo pasado el 16 de octubre?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sí, es normal. No veo normal que no se me informe estando ya al cargo de la zona de algunos hechos que acontecieron, pero de eso, que era anterior a mí…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero la investigación del 11 de marzo está abierta.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Está abierta judicialmente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Judicial y parlamentariamente.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Y policialmente si fuéramos capaces de aportar algo que diese luz a esto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Prevenir hechos como los del 11 de marzo son parte de su responsabilidad hoy.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Por supuesto y si tienen curiosidad SS.SS. aportaré el granito de arena de mi experiencia en el tema de intervenciones de armas, que es alguna.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Esto lo reservo para la parte final. Para ir concluyendo, se producen unas filtraciones mediáticas, aparece la noticia el 10 de noviembre; por el hecho de que aparezca la noticia en los medios es por lo que hoy estamos aquí. Usted hoy, como coronel recién nombrado en Asturias, no estaría aquí de no haber protagonizado, como ha hecho, la investigación tras la filtración mediática. ¿Quién ha podido hacer la filtración? ¿Tiene alguna idea? ¿En su investigación ha podido poner luz a la filtración?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No tengo ni idea. Esa era una de las cuestiones que pretendía, que me propuse investigar. Lógicamente, los únicos que han podido filtrarla han sido los que han tenido materialmente la cinta, sea el formato de radio casete, magnetofón, sea MP3.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Mucho más fácil ya en MP3.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Más fácil, más rápido efectivamente, si lo que se pretende es difundir por ordenador o por internet, es rapidísimo. En Cancienes dos personas por lo menos (aunque alguno de ustedes parece que ha dicho que había un montón de copias y que se repartieron), dos guardias tuvieron la cinta, el guardia Robles y otro guardia de cuyo nombre no me acuerdo ahora, y que fue al que Robles entregó la grabación que hizo en MP3. Luego esa cinta vino a la Comandancia de Gijón y ya allí hay otros.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Evidentemente usted no comparte las manifestaciones que hoy se han realizado aquí por parte del señor Rodríguez Bolinaga de que el contenido de la cinta no tenía ni valor policial ni judicial para él; para usted sí.

EL **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Para mí sí, pero yo soy yo y él es él.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero para usted sí.

EL **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Para mí sí, pero para él no. Él razonó exactamente igual que nos ha razonado esta mañana aquí, cuando yo le interrogué por qué no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En este sentido ¿entiende el razonamiento del señor ministro del Interior cuando afirma que él considera que la relación de confianza se ha visto truncada?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Creo que sí. Claro, es un hecho muy puntual. Como les decía, la participación de novedades al superior jerárquico, que era yo, y como consecuencia al director general y como consecuencia al secretario de Estado y al ministro ha fallado. Quien puede decir si ha perdido o no esa confianza es quien lo ha designado, porque este es un puesto de confianza, y el que lo ha designado, el señor secretario de Estado, es el que dice que ahora ya no tiene la confianza.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Termino, coronel Búrdalo, agradeciéndole su comparecencia. Estamos en una Comisión en la que lo que intentamos también es construir puentes de futuro y medidas de prevención para que unos hechos como los del 11 de marzo no vuelvan a suceder, si es posible. Nunca vamos a tener un nivel absoluto de protección; sabemos que la amenaza sigue vigente, pero también sabemos que usted tiene una cierta experiencia en el ámbito de los explosivos. Tenía responsabilidades en este ámbito y en esta vigilancia de los explosivos en sus anteriores cargos en Valencia, por tanto seguro que puede aportar a esta Comisión de investigación cuál es su visión sobre el control de los explosivos, en qué aspecto podemos mejorarlo y muy especialmente, dado que hoy usted ya tiene esa responsabilidad entre otras en Asturias, donde realmente se han encendido luces de alarma por lo sucedido el 11 de marzo, le gustaría al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que profundizáramos en esas medidas, controles y que tuviéramos aquí la visión de futuro y de prevención del que hoy es el responsable de estos aspectos en Asturias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Algunas cosas ya las he dicho, las dificultades, las diferencias que hay a la hora de controlar el explosivo. Voy a centrarme solamente en los lugares de consumo, ya que estimo que en los depósitos las medidas de seguridad son suficientes; en los transportes no hemos tenido incidentes en muchos años (cuando digo incidentes son pérdidas, sustracciones); también creo que las medidas de seguridad son suficientes en la fabricación. El único punto negro es el consumo, el lugar adonde va destinado el explosivo. Ya he dicho las dificultades que tienen las minas en comparación con la obra pública (voladuras de rocas para hacer puentes, autopistas o para canteras). En el mes de julio de este año, a posteriori ya de los desgraciados hechos del 11-M, hay una Orden ministerial,

la 2426 del 2004, de 21 de julio, que entre otras medidas obliga a los consumidores de explosivos a realizar unas actas donde firmen todos los intervinientes y también a llevar unos libros, de los que hay unos modelos. Es una orden breve pero supone un avance. Es una pena, porque se ha hecho después del atentado, pero puede apuntar, como usted dice, a evitar que se repitan cosas como ésta. Eso es un avance, pero en mi opinión habría que llegar a individualizar, fíjese lo que digo, no los lotes de los explosivos (ya se hace, sabemos si un lote de no sé cuántos kilos se ha fabricado por la mañana, sabemos si ha sido en la Unión Española de Explosivos, si ha sido en otro sitio, si se ha importado, todo eso lo podemos saber), sino los cartuchos, que no están individualizados como lo están las armas, las pistolas, que tienen su marca y su número, aparte de otros medios de identificación; por lo pronto tienen nombre y apellidos, marca, modelo, calibre y un número. Quiero decir que esto ya lo recogía el artículo 9.2 del Reglamento de Explosivos del año 1998, que exige un seguimiento de los explosivos y dice exactamente (es un artículo breve): Las empresas autorizadas para la fabricación, transferencia o importación y comercialización de explosivos deberán disponer de un sistema de seguimiento de la tenencia de los mismos, de conformidad con la instrucción técnica complementaria número 2 que permite identificar en todo momento a su tenedor. Bien es verdad que luego la instrucción técnica complementaria número 2 fija unos contenidos mínimos. Dice en su párrafo cuarto: La combinación de signos (clave de identificación) debe especificar como mínimo la fábrica o empresa productora y el lote diferenciador al que pertenece el producto. Esto ya se hace, pero la ITC dice como mínimo. Quiere decir que nos está abriendo el camino para que el Gobierno mediante un real decreto (el Reglamento es un real decreto) o mediante orden ministerial (el Reglamento de Explosivos permite la modificación de las ITC) posibilite que se llegase a la identificación total. ¿Qué puede ocasionar esto? Un gasto que tendría que hacerse progresivamente, y sin lugar a dudas supondría un cambio consistente en la introducción de algún mecanismo en las maquinarias de encartuchado de los cartuchos de Goma 2 porque, aunque esto está recogido también para los detonadores, no sé si sería posible añadir un código de barras muy grande al detonador porque son elementos bastante pequeños. En un cartucho de Goma 2, incluso en los más pequeños, no veo gran dificultad para que se estudiase un sistema de identificación que llegase hasta ese detalle; un código de barras que identificase la empresa que lo ha fabricado, la catalogación, el producto de que se trata, la fecha de fabricación y el número de cartucho. Esto sería el complemento de la Orden ministerial de 21 de julio. Con los medios informáticos con que hoy cuentan todas las empresas y con que cuenta la Guardia Civil, en las guías de circulación de los explosivos se podría decir que van tantos kilos de explosivos del número tal al cual pertenecientes a tal empresa o a tal explotación, de manera que cuando apareciera un cartucho fuera de esa explotación o cuando se hubiera firmado en un acta que tal día se ha destruido o que se han utilizado para volar una piedra diez cartuchos de tal número a tal número, si apareciera uno de esos números…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sabríamos el artillero que lo…

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Exactamente, sabríamos a quién exigirle la responsabilidad. Esto, repito, está en el artículo 9.2 del nuevo Reglamento de Explosivos del año 1998. Antes de estar en la Intervención de Armas de Valencia estuve en la Intervención Central de Madrid, precisamente como jefe de sección de explosivos (hay dos secciones, la de armas y la de explosivos); estuve trabajando en este tema, pero tras dos años me marché y no se ha avanzado en el asunto. Alguna empresa fabricante de explosivos ya la había aceptado y estuvo trabajando conmigo, pero luego no se ha avanzado más. Posiblemente, en esta desgraciada situación haya razones más que suficientes para avanzar en ese aspecto con la mayor brevedad posible.

No sé si lo ha dicho el señor Rodríguez Bolinaga o el señor Laguna esta mañana, pero creo que es importante llegar a conocer los antecedentes de quien está manejando los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Rodríguez Bolinaga lo ha dicho esta mañana.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿Por qué adoptamos tantas cautelas en relación con un arma que puede ser incluso una escopeta o una ballesta y luego a lo mejor la Guardia Civil no tiene conocimiento ni del nombre de quien maneja los explosivos?

Hacen unos cursillos, según el Reglamento del ministerio (entonces de Industria y Energía, en la Dirección General de Minas. Se les dan unos títulos, se les da una cartilla de artilleros, pero los antecedentes de esta persona, incluso psicológicos, no se tienen. Como decía el teniente coronel, para sacarse el carné de conducir o la licencia de una escopeta hay que ver si psicológicamente está en condiciones, si físicamente tiene algún defecto que le impida o ponga en peligro su integridad o la de los demás por el manejo del arma y si tiene antecedentes penales; pero, si se le entrega la licencia y aparece como autor de cualquier delito o agresión y demuestra un carácter violento, inmediatamente se le abre un expediente de revocación del arma y se le recoge el arma. No se están teniendo estas cautelas con los explosivos y entiendo que sería un adelanto cara al futuro.

Ya mirando a mi institución (también lo ha apuntado el general Laguna), no puede haber una intervención de armas (el cupo que se llama) de un cabo y dos guardias; hay intervenciones de armas, algunas, que no tienen nada más que armas y ninguna problemática de explosivos, porque están para atender al ciudadano que va a

pasar revista, para cursar unas solicitudes de licencias, para llevar a la comandancia armas que se depositan o que se encuentran, para expedir un certificado de inutilización; para todo eso a lo mejor un cabo y un guardia es suficiente, incluso para atender al público, para irse cada uno un mes de vacaciones también o para estar de baja por si hay alguno que enferme. Si además de las armas tiene cualquier establecimiento de explosivos o tiene una problemática especial por tradición, como sucede en algunos lugares del Levante español, donde se hacen festejos con pirotecnia, con pólvora (muchas veces de forma excesiva para el resto de la población española), un cabo y un guardia son absolutamente insuficientes.

He mencionado problemas de personal: o se incrementan las plantillas de Guardia Civil, o tendrán que decirme de dónde se saca. Tengo entendido que hace años que las plantillas no crecen, pero cuando crecen aumentan las funciones, las especialidades o va gente fuera a comisiones de servicio en el extranjero. Si el Parlamento cuando apruebe los Presupuestos Generales del Estado incrementa la plantilla de los guardias civiles, a lo mejor la Dirección General del Guardia Civil está en condiciones de mandar más gente a la intervención de armas.

Hay otra cuestión, la moral del que realiza un trabajo. Estoy hablando con el corazón porque lo he vivido. Es un poco desmoralizador para el mando ver que de repente se crea un complemento específico para el personal de seguridad ciudadana, es decir, para los guardias que están patrullando por ahí, sin otra especialidad; en cambio, no sé por qué, las intervenciones de armas, que es la única especialidad de la Guardia Civil, que ni siquiera cobra un complemento por ser especialista entre otros, se excluyen de ese complemento. Si leemos, aparte de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Ley de Seguridad Ciudadana veremos que su artículo 6 y un montón de artículos de la Ley de Seguridad Ciudadana se refieren a la intervención de armas y de explosivos. Esto ha producido también meses atrás, cuando se creó este complemento, cierta desmoralización en nuestro personal, que se ve escaso y sin un complemento que otros tienen. Es otra cosa que de alguna forma nuestra dirección general tendría que atajar; así no se iría gente de las intervenciones de armas a patrullar porque cobran más, y nos permitiría, entre muchos candidatos a ser especialista en intervención de armas, elegir a los mejores. Finalmente me referiré a algún medio. Por ejemplo, tenemos muchos medios informáticos, hoy por hoy suficientes, pero a lo mejor algún vehículo sería necesario. Normalmente las explotaciones en las que se trabaja con explosivos, los depósitos y las fábricas, por razones obvias están a muchos kilómetros de las poblaciones y de la sede de las compañías donde se ubican los interventores de armas. Necesitan vehículos para hacer inspecciones sorpresivas, pues no pueden estar esperando a ver cuándo el capitán de la compañía le puede prestar un vehículo del puesto que no se utilice para poder salir. Todo esto significa mejorar la infraestructura, dotar de más medios humanos y cuidar un poquito la moral de nuestro personal, aumentando el número de candidatos y tratando que su preparación sea la mejor posible. Planes de control puede haber muchos, pero cuantos más planes nos den, si tenemos los mismos hombres, será más trabajo burocrático en detrimento del servicio operativo, eso es evidente. Cuantos más planes haya que hacer y más cuentas haya que dar, menos tiempo queda para ir por ahí a inspeccionar. La función del interventor de armas no solamente es estar en la oficina, como les decía (donde puede ser suficiente un cabo y dos guardias), sino que, además de los que están en la oficina atendiendo al público y recogiendo noticias y contestando el teléfono, requiere que alguien vaya por ahí a inspeccionar instalaciones que tiene bajo su responsabilidad, transportes, consumo, etcétera. Con esto, yo creo que ya me he despachado bien.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se lo agradezco, sinceramente. Sin duda sus recomendaciones formarán parte de las conclusiones de esta Comisión. Nuestro grupo propondrá en la Comisión de Interior de este Congreso de los Diputados una proposición no de ley para el tema de los complementos de seguridad ciudadana, para que también sean extensivos a los que realizan esa función de intervención de armas y explosivos.

Le agradezco una vez más, coronel Búrdalo, su comparecencia. Le animo y le deseo éxitos en su nuevo destino. Cuando hablaba ahora de moral en el cuerpo y en lo relativo a los explosivos, creo que en general en Asturias el conjunto del cuerpo de la Guardia Civil se merece también el ánimo de una nueva moral diciendo que valen la pena y el reconocimiento debido, que sin duda tienen de este Congreso de los Diputados.

Muchas gracias y mucho éxito en sus nuevas responsabilidades.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Bienvenido, coronel Búrdalo.

Voy a ser breve, porque nuestro grupo no solicitó su intervención, aunque sí me han sorprendido sus matizaciones al inicio de su intervención. Ha dejado muy claro que usted tomó posesión del cargo el día 28 de octubre a las 20:00 de la noche, e interpreto sus manifestaciones muy a la defensiva, cuando dice: Yo he entrado a partir de aquí, todo lo demás no me corresponde. Es decir, parece querer decir: lo que pasó, pasó. Por lo tanto, y teniendo en cuenta la responsabilidad a la que usted accede en Asturias, le tendría que interesar. Ya sabemos que usted entró el 28 de octubre y que, por

lo tanto, no es responsable de lo que sucedió antes, pero me ha parecido una entrada muy a la defensiva.

Usted ha hablado de dos informaciones reservadas realizadas y ha salido también en prensa que había hasta cuatro cintas de grabaciones con el señor Lavandera. Esta mañana hemos sabido que hay una segunda. ¿Usted tiene conocimiento, a través de información reservada, de más de dos cintas?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Ya he dicho que de la primera entrevista hay dos cintas: una que aparece en Cancienes y otra que aparece en el cajón de un despacho de la Comandancia de Gijón. De la segunda entrevista existe una cinta, de cuyo paradero nunca hemos sabido; pudo destruirse, puedo regrabarse, pero que existió es cierto, porque se grabó esa segunda entrevista en la Comandancia de Gijón, aunque no hemos podido tocar, ni ver, ni oír la cinta, porque no sabemos cuál es ni dónde está.

El señor **PUIG CORDÓN:** No se ha encontrado.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No se ha encontrado, en absoluto.

No sé de más cintas. Esos rumores periodísticos…

El señor **PUIG CORDÓN:** Ha salido en prensa y como ya había salido lo de la cinta en prensa…También se ha hablado en alguna noticia de la posibilidad de que alguna se haya borrado.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Cuando digo no sé es que no sé de la información que he hecho. Lógicamente en la prensa se han dicho muchas cosas, pero no todas ciertas, a mi entender.

El señor **PUIG CORDÓN:** Ante preguntas de otros comisionados ha afirmado, en relación con la importancia de la cinta, que si usted hubiese tenido esta cinta hubiese traspasado la información a su superioridad por la importancia que podía tener.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿La cinta o la transcripción?

El señor **PUIG CORDÓN:** La transcripción de la cinta.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Evidentemente. Fíjese que yo no estaba aquí en 2001. Yo ahora lo veo de mucha importancia; mejor dicho, no de mucha, sino de muchísima importancia, pero ahora, después del 11-M; en 2001 no sé cuál hubiera sido mi tratamiento. Aparte de investigar todo lo que se pudiera, como ya hicieron mis compañeros, mis antecesores, a ver qué salía, a lo mejor hubiera hecho una nota informativa diciendo: Esto nos ha llegado, estamos investigando, o hemos acabado la investigación sin ningún resultado; lo digo para su conocimiento y efectos. El conocimiento es porque el superior mando directivo tiene un servicio central de información que puede estar al corriente de otras informaciones y siempre le viene bien contrastarlas con lo que le llega de las unidades. Como digo, a lo mejor hubiera hecho una nota informativa participando esas cuestiones: hay unos individuos que han intentado vender explosivos y han hablado de fabricación de teléfonos bomba, lo digo por si fuese de interés para los equipos desactivadores de explosivos. Una cosa de estas hubiera dicho. Es lo que se hace habitualmente.

El señor **PUIG CORDÓN:** Respecto a la decisión que toma el teniente coronel señor Bolinaga de guardar la cinta en la caja fuerte y de guardarla en las fechas que eran usted ha dicho que no la hubiera tomado, que no habría reaccionado así.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Yo no lo hubiera hecho. A lo mejor, me hubieran cesado por otra cosa, pero no por eso. Yo hubiera hecho otra cosa mal y me podrían cesar también, pero no hubiera hecho eso. No lo hubiera hecho con la información que tengo hoy; a lo mejor en 2001… No lo sé; yo creo que no, pero no lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN:** A este comisionado le sorprende la trascendencia de haber retenido o de haber guardado en la caja fuerte esta cinta, cosa que ha sucedido ahora; le sorprende que eso comporte el único cese de momento como resultado del atentado del 11 de marzo y que noticias, hechos, seguimiento de confidentes, informaciones llegadas a otras unidades previas al atentado no hayan tenido trascendencia o importancia. A este comisionado le parece que el cese del señor Bolinaga, si termina aquí, es: ha habido un cese y nada más. A nuestro entender es mucho más grave lo que pasó con la UCO: información sobre seguimiento, información (que salió transcrita) de que había unos señores que intentaban colocar en Madrid dinamita a cambio de hachís, y esto no llega a nada más, se pierde por el camino, no hay suficiente información. La UCO en su momento informa a la comisaría de Asturias del seguimiento de unas personas, después ya no vuelve a informar más. Por tanto, la sensación es: el hecho de que una cinta se guarde en una caja fuerte una vez pasados los desgraciados acontecimientos provoca un cese, en cambio la falta de coordinación, la falta de información, de coordinación de los diferentes cuerpos (la Guardia Civil, la UCO, la comisaría de Asturias) no provoca nada más, y aquello sí que tenía gran importancia. En definitiva, el que esta cinta se guarde o no una vez producidos los acontecimientos tiene una importancia relativa, investigar las causas o hacer una investigación posterior, pero lo más grave es seguramente la falta de información. El general Laguna

ha afirmado en la anterior comparecencia a preguntas de este comisionado que la UCO ya no le dio más información del seguimiento que estaba haciendo a confidentes y aquello sí que tenía un efecto directo en la posibilidad o no de evitarlo. Entiendo la importancia, pero me sorprende la diferente valoración de dos situaciones. Para nosotros es mucho más importante y grave la falta de coordinación que se produjo antes del 11 de marzo.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Tendrá que reconocer conmigo que yo no soy el que lo cesa. No es mi criterio el que ha imperado en este caso sino el criterio del señor secretario de Estado, que fue quien le nombró. Posiblemente tenga usted razón. El criterio del secretario de Estado no coincide con el suyo y a lo mejor con alguno más, pero no le puedo aportar nada al respecto. Yo sé lo que he preguntado y lo que me han dicho. Las conclusiones que he sacado las he elevado hacia arriba, pero el que tiene la potestad de interpretarlas de una u otra forma es el secretario de Estado, supongo que a propuesta del director general.

El señor **PUIG CORDÓN:** Quisiera reflejar que es mucho más importante investigar y tener claro lo que pasó antes del 11-M que el que un mando de la Guardia Civil retuviese una cinta porque la importancia es mucho menor.

El coronel ha hablado de dos informaciones reservadas que se han hecho desde la que llegó. Señor presidente, quisiera saber si es posible que sea trasladada a estos comisionados la transcripción de estas informaciones que se produjeron porque sería importante tener esta información.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, el otro día ya lo valoramos en la Mesa y se acordó solicitárselo al Gobierno.

El señor **PUIG CORDÓN:** De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Búrdalo, gracias por su información. Quisiera desearle suerte en un cometido que se nos antoja complicado porque hay un cierto deslizamiento de la responsabilidad, en nuestra opinión desorbitada e injusta, hacia lo que ya se ha venido en denominar vulgarmente trama asturiana con relación a un suceso gravísimo, atroz, pero donde las responsabilidades no están en Asturias sino en Madrid precisamente y en instituciones gubernamentales del anterior Gobierno. Yo sé que usted tiene que lidiar con esto en estos momentos y seguramente con esa herencia, con ese tributo, que no lo puede coger a beneficio de inventario sino en sus propios términos. Me gustaría saber hasta qué punto esto representa una dificultad anímica, espiritual, psicológica, llámele como quiera, para el actual desenvolvimiento de sus funciones.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Sin lugar a dudas es una carga añadida a la dificultad que ya conocía antes de venir aquí. Efectivamente, verse en la necesidad, veintitantos días después de mi incorporación, de tener que tomar estas medidas y adoptar estas posturas para esclarecer unos hechos tan graves que han motivado el cese de uno de mis inmediatos colaboradores, no es nada agradable. Lo que pasa es que aquí estoy y supliré con mi trabajo esta ausencia hasta que se cubra la vacante, sin perjuicio de que quiera que se cubra cuanto antes la vacante que me ha dejado el teniente coronel Rodríguez Bolinaga. Ya lo he tenido que hacer y lo voy a seguir haciendo. Una vez que se incorpore y conozca el nuevo mando de la Comandancia de Gijón —si es que sigue existiendo como tal comandancia— esperaré a que se pose, a que conozca la problemática y me mantendré en esa posición de segundo plazo que corresponde a un jefe de zona. Esos son mis planes. Dificultades no me van a faltar, por las razones que usted mismo ha apuntado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Puede estar seguro de que el hecho de que en Asturias no se hayan hecho las cosas bien desde hace tiempo y haya habido algunas deficiencias, en absoluto empece responsabilidades que son de mucha más entidad en otros lugares geográficos del Estado español y en concreto en su capital en sus responsables gubernamentales.

Hechas estas aseveraciones preambulares, usted ha hecho una serie de intervenciones, muy relevantes en mi opinión, en relación con alguna de las actuaciones donde es manifiestamente mejorable la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ámbito de los explosivos, del control de los explosivos, de la fabricación y del uso de las armas, incluso para el uso deportivo. Ahora se está debatiendo un reglamento que, en mi opinión, tiene un carácter un poco restrictivo. Yo no sé si nos vamos a dejar llevar también por una cierta paranoia en pro de la seguridad en el sentido que comenta en Estados Unidos John Noam Chomsky. Ahora todo va a ser ultra restrictivo, hasta el punto de que yo no sé por qué se tiene que limitar a siete el número de armas deportivas de personas que realizan esta práctica. Vamos a ver si somos capaces entre todos de mantener un cierto equilibrio no paranoico en estas cuestiones. Pero sí que nos llama la atención, en materia de explosivos para uso industrial, un cierto descontrol que hemos percibido en los trabajos de esta Comisión, hasta el punto de que en alguno de los lugares donde había bastante mini pols o mini polvorines, la mina Conchita en concreto, estaban protegidos exclusivamente por seis perros, atados y con la cancela. Yo no sé hasta qué punto las deficiencias eran particularmente intensas y me gustaría saber cuál es su opinión sobre esta cuestión.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Los

mini pols son unas cajas fuertes que, con el consejo de los ingenieros de minas y con el consejo de los ingenieros industriales, algunos de ellos de laboratorios de universidades —por ejemplo el laboratorio oficial Madariaga, que, como SS.SS. debe saber, está en el seno de una de las universidades de Madrid—, reúnen unas condiciones especiales. Esas cajas fuertes en principio tienen seguridad para estar cerradas y solas conteniendo los 50 kilos que pueden tener como máximo de explosivos. En España hay muchos mini pols de estas características. Tenga en cuenta que volar una caja fuerte de estas características con explosivo sería fatal para el que lo intentase y lógicamente no se puede utilizar ese medio. Y otros medios, por el grosor del acero que compone estos mini polvorines, requerirían bastante tiempo de trabajo. Hasta ahora, se pierde explosivo de los lugares de consumo, pero de robar mini polvorines yo no tengo noticia. No quiere decir que no lo haya habido, pero no es algo tan frecuente como para que nos haya alarmado en ese sentido y decir: Cuidado con los mini pols.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En su opinión sobrarían hasta los perros quizás.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Los perros… Desde luego si el perro ladra y no acude nadie, a lo mejor con una chuleta…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sin embargo, hoy sabemos que de esas minas se extraían cantidades que superaban los 150 kilogramos de goma 2 ECO.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Pero no se robaba de los mini pols. Yo creo que se distraía y se falsificaba el consumo. Es una opinión. Es lo fácil. Robarlo de un mini pol es bastante difícil. Engañarnos y decir que en vez de 10 cartuchos se han consumido 15 y que sobren 15 en cada pega, puede suceder. Hasta ahora podía suceder. Los controles documentales, pues no. A lo mejor, en un reconocimiento inmediatamente después de la explosión, alguna vez se ha tropezado con explosivos escondidos en una mata. Entonces se ha procedido administrativamente con una sanción por falta grave o muy grave, y las multas son sustanciosas. El reglamento de explosivos tiene unas multas bastante considerables…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Aquí el elemento de significación o de diferencia relevante sería que las personas que tenían acceso a esos mini popls sean delicuentes que se dediquen al tráfico.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Eso es una cuestión grave que ya le apunté que podría tratar de enmendarse y de mejorarse un poco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Eso nos lleva a la siguiente cuestión. Con relación a las cintas y a la documentación usted (le voy a pedir su impresión subjetiva y usted me va a responder lo que considere conveniente y si no me quiere responder no me responda nada) ha tenido la sensación alguna vez de que ha habido una retención ilegítima, porque puede rayar en el injusto penal de información subjetiva respecto al tráfico de drogas con relación a determinadas organizaciones terroristas, organizadas, personas concretas, individuales…¿Nunca?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. No he tenido noticia de esto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿No ha tenido contactos personales con ningún confidente o a través de intermediarios que eventualmente, con la información de la que disponemos hoy, haya podido participar en estas tramas?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No he tenido ningún contacto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Hay una cuestión que me preocupa que es la siguiente. Voy acabando ya mi interrogatorio con esto porque la aportación que nos puede hacer es pro futuro o ex novo. La de pro futuro porque es un hombre cualificado y es importante. La de ex novo, tras el 11-M desgraciadamente es de un valor relativo para esta Comisión. Pero sí hay una información ambiental que nos preocupa. Estamos leyendo documentos formales de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil (organizaciones profesionales, no sindicatos), dos en concreto: la Unión Profesional de Guardias Civiles y la Asociación Unificada de Guardias Civiles que están haciendo reflexiones preocupantes sobre la situación ambiental. Me acuerdo de que De la Morena comentaba que para afrontar el terrorismo islamista había que implementar, sobre todo, la motivación, la moral y la identificación del objetivo. Porque cuando se habla del terrorismo islamista, dada la morfología compleja del fenómeno, tampoco se sabe muy bien cuál es el objetivo. Sobre todo la implicación y la moral cuando se habla de que ceses como el señor Rodríguez Bolinaga y algunas otras cosas pueden realizar un efecto de cortafuegos para eludir responsabilidades genéricamente superiores. ¿Me podría hacer una reflexión complementaria? ¿Qué opina de estas manifestaciones de compañeros de su cuerpo, personas y asociaciones organizadas que tienen algo que decir sobre esta materia?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Las asociaciones legales —no los sindicatos, que no están permitidos en una organización de naturaleza militar—,

si se ciñen a lo que dicen los estatutos, muy bien. Pero a veces los mandos —yo también— tenemos la sospecha de que bajo esos estatutos, bajo esa legalización de la asociación, se realizan declaraciones, ataques, opiniones en relación con el servicio que no serían propias de tal asociación. No están recogidas en sus fines. Esa sensación la tenemos en estos momentos todos los mandos. Hay un cierto fraude de ley, ya que estamos utilizando una asociación legal para unos fines y luego, en realidad, vamos a suponer que esas asociaciones se están dedicando a lo que dicen sus estatutos, pero también a otras cuestiones que quizá no sean competentes para tratar. Temas del servicio, desde luego, no. Esa es mi opinión.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Compartida por otros comparecientes que ya han hecho uso de la palabra.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Creo que sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Una última pregunta, señor presidente. Poseo un documento de carácter reservado y sobre el cual voy a intentar hacer una reflexión más o menos encubierta dada su naturaleza. Sabemos, porque está documentado oficialmente, formalmente y fehacientemente también —me imagino que las relaciones con la Fiscalía en Asturias, en Avilés, en Oviedo, con carácter general de Asturias, eran fluidas por parte de la Guardia Civil— que se estaba traficando e intercambiando sustancias estupefacientes por explosivos; no era un conocimiento accidental y realizado sobre la barra de un bar, era un conocimiento oficial. Había cantidades importantes ya conocidas de intercambio de material explosivo por sustancias estupefacientes y, a pesar de todo, determinados órganos del ministerio fiscal no consideraron pertinente, dada la dimensión del delito, la intervención telefónica. ¿Nos podría aportar algún dato sobre esta situación?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Siento mucho no poderle aportar nada, sabe usted bastante más que yo de este asunto.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sólo me resta desearle suerte. Estamos en una situación compleja. La amenaza terrorista en este momento está adquiriendo una dimensión de morfología sustancialmente diferente. Hacen falta personas altamente cualificadas, y espero que todos estemos a la altura de las circunstancias para afrontar la amenaza que todos tenemos que afrontar.

Muchas gracias, señor Búrdalo, y mucha suerte en sus cometidos.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Búrdalo. Tengo que empezar agradeciendo no solamente su comparecencia, sino que ha simplificado mucho el trabajo que me queda como comisionado por la información que nos ha aportado. La introducción fue muy útil para los trabajos de la Comisión, para los objetivos que pretendíamos, y la respuesta y el diagnóstico que ha hecho en la comparecencia también han sido muy ilustrativos.

Le diré para su tranquilidad —antes lo decía, cuando intervenía mi compañero el señor Jané— que no sé la hora que señalaba usted que era en Cancienes cuando el sargento interviene en el acuartelamiento de Cancienes para poner en audiencia la cinta famosa, pero cuando el señor Laguna finalizaba su intervención el «*Diario de Sesiones*» dice literalmente que eran las tres y diez minutos de la tarde. A esa hora acabó el señor Laguna de exponer lo que le fuimos planteando en la Comisión. A las cuatro de la tarde se reanuda la sesión y seguimos ya con el Cuerpo Nacional de Policía, con el jefe superior de Policía de Asturias, sesión que finaliza a las seis y diez minutos de la tarde, también según el «*Diario de Sesiones*». Son anécdotas que le cuento que se reflejan en nuestro «*Diario de Sesiones*» y que ponen de manifiesto una cierta simultaneidad. No sé si el acuartelamiento de Cancienes tenía algún mecanismo de seguimiento simultáneo de esta sesión, si está suscrito a una cadena satélite para hacer el seguimiento de esta Comisión y de sus trabajos. Sepa en todo caso que la sesión acaba a las tres y diez.

Más allá de estas anécdotas quisiera decirle que yo soy diputado por Asturias y que el 28 de octubre a las 20 horas no le podíamos estar dando la bienvenida porque teníamos Pleno en el Congreso. Aprovecho para darle la bienvenida a una responsabilidad respecto de la que le deseamos el mayor de los éxitos. Va a necesitar suerte, pero también quiero romper una lanza. Parece que es una jungla, y Asturias es un paraíso natural; hay unos índices de delincuencia por debajo de la media nacional; hay un clima en general muy positivo desde el punto de vista del futuro como región, de la convivencia ciudadana y de la seguridad ciudadana. Lo quiero poner en valor, porque alguien podría llevarse una mala impresión de lo que es un cometido que, aunque tenga su complejidad, es un territorio donde las gentes valoran muy seriamente el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Desde ese punto de vista va a tener usted la ocasión de conocer un territorio donde la colaboración ciudadana es muy estrecha y donde hay, como digo, un espíritu cívico y un amor por la libertad y por la seguridad. Por los dos conceptos, también se lo quiero dejar muy claro.

Hecha esta consideración quisiera preguntarle. Hemos visto por algunas de las informaciones —y usted lo habrá comprobado desde el 28 de octubre— que se da un cierto clima irrespirable. Me da la impresión de que

esto es así a la vista de tanta cautela con cintas que se hacen llegar pero, por si acaso, documentos. Es verdad que, hasta ahora, lo que se ha probado es que hay unas cintas con un contenido que pone de manifiesto algo que ya sabíamos, y es que en el año 2001 hay noticias de que Trashorras y Toro traficaban con explosivos y que estaban metidos en el narcotráfico. También es cierto que estos personajes aparecen —lo he dicho a lo largo de la sesión del día de hoy— en más de seis ocasiones. Además, cobra una cierta dimensión la aparición de estas personas, aunque curiosamente no se ponen en marcha dispositivos específicos de alerta en la lucha contra el terrorismo en el tema de los explosivos, ni se ponen tampoco en marcha instrucciones, ni orientaciones desde Madrid; estoy hablando de los años 2001, 2002, 2003. Más allá de estas consideraciones, ¿tuvo usted una reunión con los portavoces de las asociaciones, ha tenido algún contacto con las asociaciones de la Guardia Civil? Añado una segunda pregunta sobre un dato que ha aparecido. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad realizan un trabajo delicado, con problemas, sometido a un estrés tremendo, con unos porcentajes de bajas por razones de tratamiento, de estrés, de ansiedad, etcétera, que giran en torno al 8 por ciento y en algunos acuartelamientos esos porcentajes tienen una tasa superior. En el caso de Asturias y en algunas comandancias este hecho se ha puesto de manifiesto. ¿Le han transmitido una situación especial de presión o de ansiedad?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (**Búrdalo de Fuentes): A la primera pregunta le tengo que decir que no he tenido ninguna reunión con las asociaciones. Tampoco ha solicitado ningún miembro de las mismas reunirse conmigo. Lo antes que pude tuve una reunión con los oficiales de la Comandancia de Oviedo y con los de la Comandancia de Gijón, los que están en las capitales y los que están repartidos en el territorio. Tuve ocasión de comprobar, como usted ha dicho, los niveles de eficacia en cuanto a delincuencia en uno y en otro sitio, y también tuve ocasión —puesto que el que se presentaba era yo, era el nuevo— de exponerles cuáles eran mis líneas de actuación. Recuerdo que, entre otras cosas, recalque en Oviedo en dos ocasiones y una en Gijón, cuando estuve allí en una junta de seguridad, que no estaba dispuesto a tolerar faltas, no de coordinación, porque la coordinación implica que alguien por encima de ponga de acuerdo a dos, sino de colaboración que nos impone la ley. Les dije más: no solamente es falta de colaboración con policía, o falta de colaboración de una comandancia con otra, sino de una compañía con la de al lado, o los del piso de arriba con los del piso de abajo; falta de colaboración. La falta de coordinación sería mía al no haber sabido obligarles a colaborar, que la ley si que nos lo manda.

En cuanto a las bajas por enfermedad, antes de incorporarme a mi destino sabía que Asturias tenía unos índices un poco superiores a los del resto de España. Las razones —siento tener que decirlo—, a veces, son bajas psicológicas, muchas de ellas no ciertas. Cualquier otra enfermedad es más fácil de comprobar. Las bajas psicológicas no son fáciles de comprobar y tienen un plus añadido. Si yo me doy de baja por depresión, que es lo típico, el psicólogo, el médico, no me va a prohibir que salga de casa, como cuando tengo gripe. Al contrario, me va a decir: sal, pasea, toma el sol, vete al cine, vete de viaje, juega al fútbol. Una receta maravillosa para el que está de baja. La comprobación de si es cierto o no es muy difícil en nuestra profesión. El facultativo que tiene que tomar la decisión de decir si o no, ante la duda, debe decir que sí porque somos gente que manejamos armas, y eso mismo se lo exigimos al personal civil, al que les hemos dado licencias; si tenemos dudas les exigimos que se sometan a reconocimientos. Hay que ser coherentes. Ante la duda, hay que dar de baja al que dice que se encuentra deprimido o que tiene los síntomas, para evitar males mayores. Esa es la situación. Tampoco he tenido tiempo de adoptar ninguna medida correctora en un sentido o en otro para mejorar esta situación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Hablábamos de colaboración, de coordinación y del clima. Es verdad que hay un cierto desánimo por la excesiva información que a veces estigmatiza en exceso la efectividad o eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con relación al 11 de marzo. ¿Cómo piensa restablecer la moral y el buen clima?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): Si otros servicios no me atan a la mesa del despacho, que suele ser la labor más desagradable el estar todo el día atado a una mesa de despacho, mi intención —lo dije cuando llegué— es conocer todos los acuartelamientos y dar la oportunidad de que la gente me conozca y yo conocerles a ellos, dónde viven, cómo viven, cuáles son sus servicios, cuáles son sus problemas. También es verdad que alguien con cierta confianza me ha dicho que eso lo han dicho todos cuando han llegado. He de admitir que lo voy a intentar, pero en este momento tengo dudas, a la vista de los últimos acontecimientos, de si voy a poder hacerlo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Le recomiendo que no dude. Dos últimas cuestiones, porque con relación al tema de la vigilancia y control de explosivos, usted es un especialista, lo cual es muy positivo. Los cometidos que tenemos en estos momentos requieren seguir focalizando en la lucha contra el terrorismo y poniendo un especial hincapié en el control de armas y explosivos, y usted tiene una experiencia curricular y de servicio muy alta en esa materia. Nos ha parecido muy útil. Frente a alguien que podría poner en duda la idoneidad de su nombramiento —no sé qué pedigrí exigen algunos no lo digo por este grupo parlamentario—, el currículum que usted presenta es muy apropiado para una parte fundamental de los cometidos que tenemos para restablecer la vigilancia, sobre todo, en

temas que son altamente sensibles. La cuestión que iba a suscitar es sobre la famosa cinta. Hemos hablado ya repetidas veces del contenido de la cinta, del expediente, de qué intenciones puede haber en la forma de la denuncia, de si se trata o no de una emboscada por qué, qué ocurre, etcétera. La única pregunta que quiero formular, reprimirme, es sobre su investigación. ¿Tiene alguna duda sobre la autenticidad de la cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS(** Búrdalo de Fuentes): No; de hecho cuando apareció la cinta y ya había iniciado yo la primera información reservada, en cuanto llegó a mi mesa la transcripción, a los que la habían escuchado en principio, al que la había grabado, que me parece que era el que tenía en ese momento delante, se la puse de manifiesto y le pregunté: ¿Esto es lo que tú oíste? Parece una torpeza, pero le dije: ¿Esto es lo que tú grabaste? Y contestó: ¡Hombre, claro, lo que grabe! No sea cosa de que lo que tu grabaste sea distinto de lo que ahora se ha escrito aquí. Esa cautela la adopté. Incluso en una siguiente pregunta le dije: ¿tiene inconveniente de signar con el secretario y con el instructor cada uno de los folios de esta transcripción? Están signados y firmados por él. Pero luego, en otra comparecencia, a otra persona que había oído la cinta y que quiso declarar, le volví a poner de manifiesto la transcripción y le pregunté si lo que había oído era lo que figuraba en esos ocho folios y, tras una lectura un poco rápida, dijo que sí, que era eso. Le pregunté también si tenía inconveniente en firmar y lo firmó también en el mismo sitio donde habíamos firmado los tres anteriores.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Aunque no tenga que ver con el objeto de la investigación, es verdad que estos días hubo también una operación en Asturias, en el concejo o municipio de Riosa, donde se ha incautado droga y cartuchos de dinamita y explosivos. Creo que es una operación del Cuerpo Nacional de Policía, no de la Guardia Civil.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Efectivamente, así es.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Tiene alguna valoración específica sobre esta operación? ¿Le han dado traslado del conocimiento de los explosivos?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No. Estoy aquí desde ayer y no ha llegado ningún documento al respecto —espero que llegue— a mi despacho sobre ese tema. No quiere decir que no esté allí. Lógicamente, la preocupación mía era venir aquí y traerme los deberes hechos. Tengo entendido que se había declarado secreto del sumario, aunque han salido publicaciones en algunos periódicos y también creo haber visto algunas imágenes en la televisión. A lo mejor la tardanza en darme los datos que nos afectan como Guardia Civil interventora de armas y explosivos se debe a eso, a que se haya declarado secreto del sumario.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No voy a insistir porque lo que me interesa saber es si potencialmente podríamos estar ante la existencia de alguna nueva red.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Parece que son comportamientos individuales. Estoy hablando de lo que he leído en la prensa y parece que se ha descartado cualquier relación con esta gente que nos ha preocupado de manera especial, Trashorras y Toro, que son los que parece… Pero realmente quien sabe si lo que parece es, son los instructores. Los instructores a estas horas habrán dado sus partes a su Dirección General de la Policía y eso a mí no me ha llegado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Por mi parte, señor presidente, nada más. Una vez más quisiera agradecer su comparecencia, señor Búrdalo, y no solo darle formalmente la bienvenida al Principado de Asturias y al nuevo reto que tiene por delante, sino desearle el mayor de los éxitos por el bien de toda la ciudadanía y por el bien de la seguridad.

Muchas gracias.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo quiere consumir un turno?

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con toda brevedad porque el señor Búrdalo lleva un buen rato aquí, ha contestado a todas las preguntas y además con todo tipo de detalles, unido a la intervención inicial que hizo y que insisto en agradecerle, como hice al principio de mi intervención. Sólo quería plantear tres cuestiones. El informe operativo elaborado por el guardia Campillo y la cinta en su caso, ¿hasta dónde llegó en la escala de mando? Usted antes —tomé nota de ello— me dijo que podría haber llegado hasta el teniente coronel, pero ¿tiene usted comprobado ese dato en la información reservada?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Son dos cosas, el informe operativo y la cinta. La cinta, inicialmente, me parece que nadie dijo haberla oído. O sea, la cinta no llegó a ningún sitio porque como todos estaban convencidos de que lo que decía la cinta era lo que ponía el informe operativo… Este es un error que nació el mismo día que se hizo. El informe operativo

—no puedo decir ahora personas, porque he dicho que hay un suboficial, un teniente jefe del servicio de información de Policía judicial, comandante segundo jefe, un teniente coronel jefe de la comandancia— debió llegar a todos, unos antes y otros después. Hasta jefe de comandancia, debió llegar a todos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Sabe usted si el informe operativo llegó también a la zona?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, no. A la zona habitualmente no llegan, salvo que haya alguna razón y entonces se dice: esto es lo que hay, mi coronel. Normalmente no. El que hace un servicio nombrado por papeleta la cumplimenta y tiene unos anexos donde dice a quién ha controlado, a quién ha denunciado, lo que ha visto. Pues en el servicio de información, que no se les nombra lógicamente por papeleta, el último trámite del servicio es redactar ese informe operativo. Va al inmediato superior y si tiene trascendencia, eso sube hacia arriba.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En la primera intervención y a preguntas mías comentó usted que hay una segunda cinta, después incluso nos exhibió una fotocopia de la copia de una cinta en tamaño casete…

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): De la primera entrevista.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Dónde se encontró esa cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Esa la encontró el que actualmente es capitán ayudante de la comandancia, sucesor del que en el año 2001 era ayudante de la comandancia a la vez que jefe de la unidad orgánica de Policía judicial y que de alguna forma controlaba también el servicio de información, porque su teniente titular estaba en comisión de servicio y siempre se procura que un oficial, por lo menos, si no lleva todos los asuntos, porque hay asuntos que no se pueden despachar directamente con el mando, pues de alguna forma controla.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Dónde lo encuentra?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): En el cajón de la mesa del actual capitán ayudante de la comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Y cuándo se encuentra esa cinta?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Pues la fecha exacta se la digo enseguida si me permite que la busque. Ya estaba sonando el tema de las cintas y su capitán ayudante de comandancia, que hereda, entre otros muchos papeles y cosas en los cajones, cintas, libros y cosas, me dice a mí: El 11 de los corrientes, sobre las 09:00 horas, en uno de los cajones de mi mesa, concretamente en el cajón de abajo de la parte derecha, se encontraba una cinta con las señas que en una de las caras ponía Campillo news y en la otra Campillo news, seguido de un redondel en cuyo interior se encuentra una cruz hecha a bolígrafo de círculo azul, el círculo azul y la cruz interior roja; cosa que comentó con su compañero, un guardia que está en la oficina con él llamado Prendes. ¿Esta cinta no tendrá nada que ver con la anterior? Dice el capitán al guardia Prendes. A lo que él contestó: No creo que tenga nada. Quizá tenga que ver con alguna grabación de entrevistas con periodistas que solía hacer el teniente Montero o fuese música, ya que entre el teniente Montero y Campillo se intercambiaban casetes de música. En ese momento salía de la oficina del teniente coronel el brigada Hevia, jefe de la oficina de plana mayor de la comandancia, el cual fue llamado por el manifestante y le comentó: Hevia, ¿tú crees que esta cinta podrá tener relación con esa otra de la que habla la prensa? A lo que contestó: Hombre, yo creo que no. El guardia Prendes hizo hincapié en el comentario anterior, a lo que le contestó Hevia: Déjala en el cajón. El día 12 de los corrientes, sobre las 10 horas, le dijo Hevia que pasase al despacho del teniente coronel jefe de la comandancia, el cual le dice que trajese la cinta. Le trae la cinta y el teniente coronel llama al capitán Gómez, actualmente jefe del servicio de información de la comandancia, para que oiga el contenido de la grabación de la cinta. El día 13, sábado, sobre las 10 horas, entra el capitán Jesús, se refiere a Jesús Gómez, y el teniente Sevillano, se refiere al teniente de Policía judicial, en el despacho del manifestante, del capitán ayudante, haciendo entrega de la cinta el capitán Jesús Gómez al teniente Sevillano para que se enterase del contenido de la misma, quedando el teniente un poco sorprendido, puesto que venía del despacho del teniente y no se había hecho mención de que se hiciese cargo de la cinta; que a continuación el capitán Jesús Gómez, el teniente Sevillano y el manifestante se fueron a tomar café y el capitán Gómez comentó que el contenido de la cinta que le había dado el manifestante era el mismo que la encontrada en Cancienes, pero de mejor audición, sin que se hicieran más comentarios al respecto. Esto es lo que materialmente ha manifestado con mucha voluntad el capitán ayudante de la Comandancia de Gijón, con una naturalidad asombrosa y con una claridad que ya quisiera yo para otros comparecientes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ahora me lo aclara porque le iba a preguntar cómo se había identificado, Ya parece evidente, lo de Campillo news.

El informe operativo —sabemos que se grabó una cinta pero no sabemos si circuló— de esa reunión con el confidente, señor Lavandera, donde estuvo Campillo, un suboficial…

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): ¿Se refiere a la reunión?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me refiero a la entrevista del año 2001, posterior a la primera reunión, la segunda conversación que se produce en la comandancia, en la que ya hay varios miembros de la propia comandancia y de la que usted nos ha dicho que estaba el señor Campillo, un suboficial —que no sé si es el brigada que usted ha mencionado ahora—…

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): El sargento de entonces, sargento Ferreiro, hoy brigada Ferreiro, del servicio de Policía judicial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** … y el teniente Montero.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): El teniente Montero, hoy capitán.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Se hizo algún informe operativo o alguna nota, según lo que la información reservada estableció?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, señor. Se grabó, lo que nos consta y lo que nadie niega es que se grabó, pero como no se aportaba nada nuevo, ni al parecer se guardó esa cinta ni se hizo informe operativo, porque el informe operativo tendría que haber sido: reunidos tal, tal y tal, no añade nada al informe operativo anterior. Se podría haber hecho algo así.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** De todas formas, ¿usted no ha tenido acceso al expediente —no sé cómo se llama en cada caso cuando se abre determinada información—, a la información documental? Esta mañana el teniente coronel Rodríguez Bolinaga lo llamaba de alguna forma con alguna abreviatura.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Se guarda todo en un sitio más o menos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** ¿Eso no ha tenido oportunidad de verlo, no? Porque usted ha practicado una serie pruebas testificales y no…

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, yo di orden reiterada de que se buscase esa cinta que decía *El Comercio.*

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Me refiero a la documentación que hay sobre ese asunto. ¿No lo ha podido comprobar?

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): No, yo me he limitado a tomar manifestación…

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** No le voy a preguntar por lo que usted no ha tenido oportunidad de conocer porque materialmente veo que no ha sido posible.

Quiero agradecer su comparecencia que nuestro grupo sí había pedido y además desearle que, dado que ostenta usted una responsabilidad importante y recién llegado, los mayores éxitos en beneficio de los ciudadanos del Principado de Asturias, pero también de todos los ciudadanos de España.

El **CORONEL JEFE DE ZONA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Búrdalo de Fuentes): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo que ningún otro grupo va a hacer uso de la palabra. Por lo tanto, muchas gracias a todos, fundamentalmente al señor Búrdalo de Fuentes. Quiero desearle suerte en sus nuevas responsabilidades.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

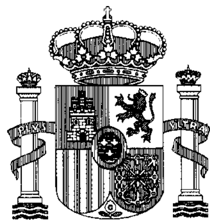
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 20**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 33

celebrada el jueves, 25 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

Se abre la sesión a las cuatro y cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. Nos acompaña don Antonio Vitorino, ex comisario europeo de Asuntos de Justicia e Interior de la Unión Europea, al que en nombre de la Comisión le agradezco su amabilidad y su magnifica disposición desde el primer momento en que la Comisión entendió que sus aportaciones podían ser de interés para las conclusiones que perseguimos, y hoy, insisto, amablemente, nos acompaña para ayudarnos en el trabajo que estamos realizando.

Sin más, vamos a dar la palabra al señor Vitorino, para que haga una introducción inicial antes de la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Vitorino.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Señor presidente, señoras y señores diputados, antes de intentar resumir lo que se ha hecho en Europa en el campo de la lucha antiterrorista antes del 11-M y lo que se ha hecho después, permítanme agradecer a la Comisión su amable invitación y pedir perdón por tener la osadía de hablarles en lo que a ustedes les va a parecer una lengua totalmente extraña, pero que en mi buena voluntad intenta ser el mejor español que puedo hablar ante ustedes.

Como responsable que he sido hasta la semana pasada de la cartera de Justicia e Interior en la Comisión, quiero empezar, por subrayar lo mucho que la Comisión Europea valora el constante apoyo de los sucesivos gobiernos de España al progreso de la lucha antiterrorista a nivel europeo y sobre todo el respaldo de la opinión pública española a la lucha antiterrorista. De hecho, yo personalmente, como europeo pero también como portugués, he sentido el efecto de los ataques de Madrid. El 11 de marzo fue atacada toda Europa, no solamente España. Los muertos y heridos eran españoles, pero también franceses, polacos y marroquíes, gente nacida en 15 países y en tres continentes. Eran estudiantes y trabajadores y eran inocentes, nuestros e inolvidables. Sus asesinos no son ni guerreros ni mártires; no son más que asesinos.

La Unión Europea no empezó a concienciarse y a luchar contra el terrorismo solo después del 11 de septiembre, después de los atentados terroristas de Estados Unidos de América; por el contrario, Europa ha ido mejorando su capacidad de luchar contra el terrorismo durante décadas, a consecuencia de las lecciones aprendidas penosamente en la esfera nacional. España, sobre todo, y otros países europeos han conocido la lacra del terrorismo, y los ciudadanos y las autoridades españolas, que se enfrentan desde hace mucho tiempo con coraje, determinación y eficacia al terrorismo de ETA, han sido también motores de muchos de los instrumentos para la lucha contra el terrorismo creados en la Unión Europea. Les recuerdo las conclusiones del Consejo Europeo de Madrid de 1995, donde se dijo claramente que el terrorismo es una amenaza a la democracia, al libre ejercicio de los derechos fundamentales y al desarrollo económico y social de la Unión Europea y que se trata de una actividad transnacional que requiere un esfuerzo de cooperación también transnacional a nivel europeo para luchar contra él.

Es verdad que como consecuencia del 11 de septiembre hemos tenido muchos avances en la cooperación europea en la lucha contra el terrorismo. Hay que decir muy claramente que en Europa intentamos definir un valor añadido para los instrumentos y las instituciones de la Unión en la lucha contra el terrorismo, además del trabajo de cada uno de los Estados miembros y además de la cooperación bilateral. Este es un punto que me gustaría dejar muy claro. Los éxitos que hemos registrado en la lucha contra ETA se deben en gran medida a la buena cooperación bilateral entre España y Francia y además al apoyo de la Unión Europea en su conjunto, que tiene como objetivo demostrar que la amenaza terrorista a la que estamos todos confrontados es una amenaza global que requiere respuestas globales y que requiere la involucración de organizaciones multilaterales como la Unión Europea.

Después del 11 de septiembre, hemos adoptado un conjunto de medidas innovadoras a nivel europeo, en primer lugar, la decisión marco sobre el terrorismo. Hoy tenemos una definición común —y una incriminación con sanciones equiparables en los 25 Estados miembros de la Unión Europea— sobre el terrorismo y sobre cómo castigar a los autores de los atentados terroristas. Quizás sea bueno que se diga aquí hoy que, antes de esta decisión marco, solamente seis países tenían reglas específicas sobre el delito de terrorismo en su legislación nacional. Pues bien, hoy los 25 Estados, todos, comparten la misma definición y el mismo marco penal de sanción del terrorismo. También hay que decir que hemos adoptado la orden de detención y entrega, que es un instrumento fundamental para garantizar la confianza mutua y la cooperación efectiva a nivel europeo en la lucha contra el terrorismo. De la misma manera, después del 11 de septiembre, hemos adoptado decisiones, en aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para congelar los bienes de las organizaciones terroristas y hemos adoptado listas de organizaciones y de personas sospechosas de participar en organizaciones terroristas cuyos bienes pueden ser congelados para mejorar el control sobre los medios de financiación de la actividad terrorista.

Es verdad que hemos hecho muchas cosas después del 11 de septiembre, pero yo no quiero dejar de reconocer aquí ante SS.SS. que a finales de 2003 pensé que la mayor parte de la energía política dirigida previamente a la lucha contra el terrorismo parecía haberse desvanecido en Europa. Decisiones importantes tomadas dos años antes, como consecuencia del 11 de septiembre, no habían sido todavía ratificadas por todos

los Estados miembros de la Unión Europea y, por lo tanto, no estaban en vigor cuando Europa fue golpeada por el terrorismo en la mañana del 11 de marzo. Debo decir que España ha estado siempre en primera línea en la aplicación de las decisiones europeas de lucha contra el terrorismo, antes del 11 de marzo y también después del 11 de marzo. Me complace señalar que España y Francia, en la cumbre que han celebrado en Barcelona hace unos meses, han decidido crear el primer equipo de investigación conjunto en la lucha contra el terrorismo islamista radical, que es un instrumento fundamental para mejorar la cooperación entre las policías, los servicios de información y los aparatos judiciales de los Estados miembros en la lucha contra el terrorismo.

¿Cuáles son las prioridades de la Unión Europea en materia de lucha contra el terrorismo? Sobre todo, son tres. La primera es la prevención, la segunda es la evaluación de las vulnerabilidades de nuestras sociedades abiertas y la tercera es la financiación del terrorismo. Sobre la primera, que probablemente es la que tiene más interés en la discusión sobre los hechos del 11 de marzo, hay que reconocer que cada atentado terrorista que tiene resultados es también un fallo de la prevención, pero la prevención sólo puede funcionar de una forma eficaz si hay confianza mutua, si hay intercambio de informaciones entre los servicios competentes de los Estados miembros y si hay, sobre todo, la capacidad de utilizar esas informaciones en la lucha contra la amenaza terrorista, y hay que reconocer que nosotros aún sabemos muy poco sobre el *modus operandi* de las redes terroristas que desarrollan su labor en el territorio de la Unión Europea. Yo creo que no se puede hablar de una central terrorista islamista radical única; por el contrario, de lo que sí se puede hablar es de redes nacionales, muy locales, con una gran autonomía y que atacan donde ven la oportunidad de un atentado con éxito. Por eso probablemente hay que reconocer que estas redes no vienen del exterior para hacer atentados terroristas en el territorio de la Unión Europea. Son en gran medida redes generadas en el interior de los países europeos, redes basadas en el reclutamiento de radicales islamistas adoctrinados para provocar la destrucción de los valores fundamentales de la democracia, de los derechos fundamentales en que se basan las sociedades abiertas europeas. Por eso tenemos que saber mejor cuáles son los métodos de reclutamiento, cuáles son los instrumentos utilizados para el adoctrinamiento de los militantes terroristas; pero sobre todo tenemos que preguntarnos cuál es el caldo de cultivo que permite que mucha gente pueda ser atraída para realizar acciones terroristas de este tipo. Debo decir que muchas de las ideas clásicas que teníamos tienen que ser revisadas. Es verdad que la pobreza, la marginalización económica y social puede ser el caldo de cultivo para que grupos terroristas puedan reclutar nuevos miembros para llevar a cabo atentados terroristas, pero también es verdad que si vemos con atención a los autores de los atentados de Estados Unidos del 11 de septiembre; si vemos con atención a los autores de los atentados aquí, en Madrid, del 11 de marzo, y si vemos con atención lo que ha pasado hace pocas semanas en los Países Bajos, con la muerte del cineasta Theo van Gogh, convendremos que muchos de los activistas terroristas son gente con cualificaciones profesionales elevadas; gente que no se puede considerar como marginada desde el punto de vista económico y social; gente que muchas veces puede ser considerada como bien integrada en las sociedades europeas donde viven, porque son personas que han nacido aquí, en los países de la Unión Europea, son los llamados inmigrantes de segunda generación gente que, consecuentemente, no tiene el perfil clásico del terrorista suicida, sino que tiene que ser considerada por las autoridades públicas de una manera totalmente diferente. Por eso me gustaría decirles que hemos aprendido mucho con lo que pasó en Madrid el 11 de marzo. Para el futuro hay que ser más eficaz en la lucha contra los instrumentos de financiación de los grupos terroristas. Creo que, desde un punto de vista global, hemos tenido resultados positivos en la lucha contra la financiación del terrorismo, pero hay que reconocer que atentados como el de Madrid no son atentados que cuesten mucho dinero, se pueden hacer, si ustedes quieren decirlo así, con una cantidad limitada de dinero, y muchas veces estas redes locales se financian a través del recurso a la pequeña delincuencia urbana, sea el robo de bolsos, sea el tráfico de drogas o la falsificación de documentos. Tenemos que profundizar en la investigación de esta conexión entre pequeña criminalidad y financiación de grupos terroristas islamistas radicales en las sociedades europeas.

El segundo punto que hemos aprendido es que hay que tener un control más eficaz de la utilización de explosivos. Tenemos un mercado interno con reglas para la libertad de circulación de mercancías, pero está claro que hay vulnerabilidades en la utilización de explosivos que tienen que ser corregidas por la regulación legal que se aplica a la producción, al comercio y a la distribución de explosivos, y la Comisión Europea está preparando una nueva legislación en esta materia. Pero hay que decir también que, desafortunadamente, un atentado terrorista no necesita solamente de explosivos clásicos, hay hoy muchos otros instrumentos, muchos otros materiales que pueden ser utilizados para perpetrar un atentado terrorista. La agenda de los materiales que pueden ser utilizados es, pues, mucho más amplia, mucho más vasta que los explosivos tradicionales.

En tercer lugar, hay que conocer y prevenir mejor la generación de grupos terroristas a partir de las comunidades musulmanas existentes en los países de la Unión Europea. Es un punto muy delicado que yo querría subrayar. Nosotros tenemos que afrontar la lucha contra el terrorismo a partir del Estado de derecho democrático y de la fidelidad y el respeto a los valores fundamentales del Estado de derecho democrático. La democracia no es un régimen flojo en la garantía del

orden público y en la lucha contra el terrorismo, pero tenemos que evitar la estigmatización de ciudadanos de países terceros que viven en los países de la Unión Europea. La lucha contra el terrorismo, contra los métodos de adoctrinamiento y de reclutamiento de radicales islamistas extremistas en nuestras sociedades sólo puede ser ganada si contamos con la colaboración de los elementos moderados de las comunidades islámicas existentes en los países de la Unión Europea, porque no hay que tener dudas de que las primeras víctimas de un clima de desconfianza y de sospecha contra comunidades extranjeras en suelo europeo serán los elementos moderados de las propias comunidades musulmanas que viven en la Unión Europea. Tenemos que desarrollar un trabajo de confianza mutua y de cooperación con los líderes moderados de esas comunidades para aislar a los elementos extremistas y para ser más eficaz en la prevención de los atentados terroristas.

Señor presidente, señoras y señores diputados, mis últimas palabras son de recuerdo para las víctimas y para la responsabilidad que creo que las sociedades tienen para apoyar a los supervivientes y a las familias de los que han muerto en los atentados terroristas. A propuesta de diputados españoles al Parlamento Europeo hemos empezado con un proyecto piloto para destinar fondos europeos a las organizaciones de la sociedad civil que apoyan a las víctimas del terrorismo. Creemos que en las próximas perspectivas financieras este proyecto de apoyo a la movilización de la sociedad civil para aumentar la conciencia en los ciudadanos de los riesgos de los atentados terroristas y el apoyo a las víctimas del terrorismo y sus familiares tiene que ser ampliado después del año 2007. Creemos también que hay que reconocer que España ha sufrido muchísimo con la lacra del terrorismo, sea el terrorismo endógeno o sea el terrorismo de matriz islamista radical, y por eso la Unión Europea ha decidido que el 11 de marzo de 2005 haremos un homenaje a las víctimas del terrorismo, el 11 de marzo será considerado el Día europeo de las víctimas del terrorismo, y la Comisión Europea va a presentar un informe no solamente para recoger todo lo que hemos hecho desde 2001 para mejorar nuestra capacidad de prevenir y de luchar contra el terrorismo, sino también para ampliar la conciencia en la opinión pública de que es fundamental garantizar la unidad de objetivos en la lucha contra el terrorismo. Las sociedades democráticas no se pueden dividir en esta lucha, que es una lucha común de todos los ciudadanos que crean en la democracia y en los derechos fundamentales. Creo que esta unidad de acción europea en la lucha contra el terrorismo es el mejor tributo que podemos prestar a la memoria de las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004 aquí en Madrid.

Muchas gracias por su atención y estoy disponible para contestar las preguntas que SS.SS. quieran plantear.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Vitorino.

Vamos a comenzar el turno de los distintos grupos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Más que con mucha brevedad, como nos ha pedido el presidente, intervengo con una limitación razonable en el tiempo para agradecer, en primer lugar, la comparecencia del señor Vitorino y, sobre todo, las palabras de recuerdo de las víctimas de Madrid. En España hubo un atentado descomunal que hizo sufrir a la sociedad española y sus palabras de recuerdo merecen el mayor agradecimiento por mi parte.

En segundo lugar, le querría hacer una pregunta abierta. ¿Qué opina usted de la amenaza terrorista en Europa? Ha dado algunas claves de lo que sucedía. ¿Cree que la amenaza terrorista persiste, cree que esa amenaza es real, que sigue estando en un lugar preferente en la atención de las autoridades políticas, etcétera?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Mi respuesta es muy clara: sí, la amenaza está presente, persiste, es real, y además yo creo que va a estar con nosotros durante mucho tiempo. Una de las razones por las cuales yo pienso que la expresión guerra al terrorismo es un poco equívoca es porque probablemente en nuestras culturas la guerra se hace en un espacio de tiempo limitado y se termina con una victoria concluyente de un lado o de otro. Aquí nosotros nos enfrentamos no a una guerra a corto plazo, sino a una lucha más amplia y permanente que va a exigir la movilización de medios muy diversificados, y no solamente medios militares, aunque hay que reconocer claramente que la operación que la comunidad de las naciones ha llevado a cabo en Afganistán ha producido un avance muy positivo en la lucha contra el terrorismo al destruir los campos de entrenamiento que existían bajo el régimen talibán. Aquí hay un ejemplo de cómo el empleo de la fuerza militar en una acción contra los campos de entrenamiento puede tener un valor añadido al impedir que los grupos terroristas sigan siendo alimentados por esos campos de formación de terroristas profesionales.

Además de los medios militares hay que movilizar medios típicos del funcionamiento del Estado democrático de derecho: las policías, los servicios de información y los medios judiciales; a mi entender, esa es una tarea permanente. Vamos a hablar con claridad; es muy desafortunado tener que invocar los hechos del 11 de marzo aquí en Madrid, la prensa habla y nosotros lo comprendemos bien, pero lo que la prensa no dice es el número de atentados que han sido preparados en los últimos tres años y que, afortunadamente, las fuerzas y cuerpos de seguridad de todos los Estados miembros han conseguido impedir que produjeran sus efectos

bárbaros y destructivos. Esa también es la realidad. Ha habido muchos casos en países europeos en los que la prevención ha funcionado y ha impedido que se cometieran atentados terroristas que estaban en preparación. Con esto quiero decir que la amenaza es global y que todos los Estados son objetivos de esta amenaza terrorista. No creo que haya Estados que tengan una mayor amenaza terrorista, porque sería igual de peligroso que alguien pudiera pensar que por ser extranjero está protegido de esta amenaza. No lo creo. Creo que la amenaza es global y que el objetivo son todos los Estados por igual.

Hay que estudiar las condiciones objetivas en las que los grupos terroristas locales pueden ser formados para llevar a cabo sus atentados. No voy a evitar decirles que en aquellos países donde hay comunidades musulmanas numerosas se pueden formar más fácilmente grupos radicales extremistas que preparen atentados de matriz islamista; tengo que decirlo. Pero eso no quiere decir que los otros Estados no estén involucrados de la misma manera en la responsabilidad de luchar contra el terrorismo, porque muchas veces los agentes de esas personas se desplazan entre varios Estados miembros de la Unión Europea, y las informaciones que son recogidas en un Estado pueden ser extremadamente importantes para la acción de la lucha contraterrorista en otro Estado.

Hablo de cooperación entre Estados europeos, pero también puedo hablar de cooperación con países terceros. Para mí está claro que lo que pasó en Madrid en marzo de 2004 tiene conexiones importantes con lo que pasó algunos meses antes en los atentados de Casablanca, en Marruecos, y que la red que ha operado en Madrid tiene conexiones con redes que operan en otros países de la Unión Europea. También recientemente hemos detectado la tentativa de obtener explosivos en un país que yo conozco muy bien, Portugal, para perpetrar atentados terroristas en España contra la Audiencia Nacional, y esto prueba que aunque Portugal es un país donde no hay una comunidad musulmana muy importante —aquí hay una gran diferencia desde el punto de vista sociológico entre Portugal y España— y que en principio no reúne las condiciones objetivas de generar esos grupos radicales, sí hay ejemplos concretos de acciones que extremistas radicales islámicos han desarrollado en Portugal con el objetivo de cometer un atentado en España. Con esto quiero decir que hoy cada Estado no solamente es responsable de su seguridad interna sino que también es corresponsable de la seguridad interna de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Después de estas reflexiones que ha hecho, me gustaría saber si piensa usted que la Unión Europea debe dotarse de recursos materiales y humanos para vigilar directamente el terrorismo o que sólo debe suministrarse de información y recursos de los Estados miembros y la tarea de la Unión Europea debe ser más de cooperación, colaboración, etcétera.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Es una cuestión muy pertinente y difícil de contestar.

Creo que tenemos instituciones que a nivel europeo pueden tener un valor añadido en la lucha contra el terrorismo; hablo de Europol, de Eurojust y de la nueva agencia de control de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Puedo hablar también de sistemas de información que estamos desarrollando y que pueden tener un valor añadido en la lucha contra el terrorismo; como son el sistema de información Schengen, el sistema de información de Europol que está siendo implementado en este momento; hablo también de las perspectivas de intercambio de datos sobre la amenaza terrorista con países terceros como es, por ejemplo, el caso de la cooperación entre la Unión Europea y Estados Unidos de América. Estos son dominios donde veo claramente un valor añadido a nivel europeo. Pero la primera responsabilidad operacional de la lucha antiterrorista es una responsabilidad de los Estados miembros de la Unión Europea. Hay que realizar un esfuerzo para mejorar los recursos y las capacidades de los Estados miembros para luchar contra el terrorismo, que no se trate solamente de la capacidad de formación de equipos de investigación conjunta, por ejemplo, sino que también se pueda disponer de personal cualificado y con conocimientos lingüísticos para seguir mejor la planificación de atentados terroristas. Esa es la responsabilidad de los Estados miembros, y la Unión Europea no puede reemplazar a los Estados miembros en el desarrollo de esa capacidad.

Hay dos cuestiones fundamentales para el futuro. La primera es la evaluación de la amenaza, que no sólo cada Estado por sí mismo debe hacer sino que debe ser hecha conjuntamente. Por eso hemos desarrollado un centro de análisis de la amenaza que tiene que conjugar las informaciones que son recogidas del frente externo de la política exterior con las informaciones que son recogidas por los servicios de información interna de la Unión Europea. Hablemos con claridad. A nivel de un Estado no siempre estas confidencias entre la dimensión exterior y la dimensión interior de las informaciones se realizan de la mejor manera. Hay que crear una nueva cultura, la cultura de que se tiene que compartir la información de la dimensión externa y de la dimensión interna para poder evaluar mejor la amenaza.

Hay una segunda dimensión que es más operacional. Esa dimensión pasa por un acceso más directo e inmediato a las bases de información. Porque tradicionalmente la cultura de cooperación en materia de servicios de informaciones es bilateral: yo te doy una información si tú tienes una información que a mí me interesa que me des. Esta idea de *trade off*, de cambio estricto, está sobreparada por la naturaleza global de esta ame-

naza. Muchas veces existe la necesidad de dar información sin recibir nada a cambio porque compartir esta información va a permitir que todos salgamos ganando. Esta es una nueva cultura que, naturalmente, plantea nuevos desafíos. Por ejemplo, hay que garantizar un control democrático y judicial perfecto de la forma de utilización de estas informaciones por parte de los servicios de seguridad del Estado. Eso está claro. Es un nuevo desafío, es un nuevo marco que tenemos que desarrollar, pero hay que decir claramente que sin esta confianza mutua y sin un acceso más directo a las bases de información de cada Estado por parte de otro no podremos mejorar nuestra capacidad de lucha contra el terrorismo. La Comisión Europea, bajo mi responsabilidad, ha presentado una comunicación que va a ser discutida en el Consejo Europeo del próximo mes de diciembre sobre las perspectivas de acceso a las bases de información de los servicios de seguridad de un Estado por parte de los servicios de seguridad de otro Estado, texto que será muy importante para la confianza mutua entre Estados miembros de la Unión Europea.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Siguiendo con el hilo argumental, señor presidente, yo haría tres preguntas y concluyo. Ha hablado usted de cuál cree que debe ser la organización en el entorno de la Unión Europea. Yo le preguntaría si, conociendo la cooperación que se ha dado entre los Estados y conociendo los documentos sobre amenazas que ha elaborado la Unión Europea, se puede hablar de imprevisión en algún atentado. Porque usted decía muy bien que se le dedican páginas y páginas de periódico cuando se produce, y sin embargo cuando se aborta se le puede dedicar un corto en página par. En España eso lo hemos vivido mucho. Una semana antes del atentado se abortó otro posible atentado. Segunda pregunta: inmigración. Yo creo que lo que usted ha dicho y lo que estamos viendo en esta Comisión es que la amenaza terrorista no se produce desde fuera de la Unión Europea sino desde dentro. Yo le preguntaría por los movimientos migratorios. Tercera pregunta: ha hablado usted de nueva normativa comunitaria sobre fabricación, comercio y distribución de explosivos. Ya no es su responsabilidad, pero ¿conoce si se va a aprobar en breve o en qué situación está?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Sobre la primera cuestión, no voy a hablar del 11-M, ustedes perdonarán, pero una de las cuestiones fundamentales para un comisario europeo es saber que no debe entrar en los asuntos internos de los Estados miembros de la Unión Europea. Les voy a poner el ejemplo del 11 de septiembre en Estados Unidos. Claro que después de un atentado, cuando se hace una investigación, se hace la reconstrucción de todos los hechos precedentes al atentado, y a la luz de lo que ha pasado antes del atentado, pero analizado después del atentado, es posible identificar un número de puntos donde ha habido fallos, donde ha habido elementos de información que no han sido tenidos en consideración. Este es el ejemplo del 11 de septiembre. En el informe del 11 de septiembre de la comisión que ha sido nombrada por la Administración americana hay una lista de acontecimientos que después de los atentados han sido identificados como elementos en los que los procedimientos eran incorrectos o en los que había habido fallos de organización. Yo creo que lo importante es aprender de esa identificación para mejorar los mecanismos en el futuro. Eso es lo que están haciendo los americanos con la Comisión del 11 de septiembre, y eso es lo que yo creo que los europeos tenemos que hacer: mirar hacia el futuro, garantizar que aprendemos de nuestra experiencia y que tenemos todos el mismo objetivo, que es mejorar la capacidad del Estado de derecho democrático para prevenir y luchar contra los atentados terroristas.

La segunda pregunta es sobre inmigración, y quiero ser muy prudente en este punto. Después del 11 de septiembre hemos desarrollado un programa muy ambicioso de control de las fronteras exteriores y de verificación de la legislación europea en materia de inmigración y de asilo a la luz de un criterio de seguridad estricto, y eso es fundamental y es un valor añadido europeo. No es ningún prejuicio sobre la inmigración. No. Es la idea muy clara de que tenemos que garantizar nuestra seguridad interna, que también pasa por el reforzamiento del control de las fronteras exteriores. Pero no querría que se quedasen con la idea de que todo el terrorismo que existe en Europa es generado dentro de Europa. No. Les voy a poner el ejemplo al revés. En Europa ha tenido lugar en los últimos meses una operación conjunta de tres Estados miembros que han detenido a 15 terroristas islamistas radicales que habían sido reclutados en países de la Unión Europea y que estaban siendo movilizados para cometer atentados terroristas en Irak. Un ejemplo al revés de la lógica de la amenaza exterior. Hemos tenido ejemplos de gente reclutada aquí cuyo objetivo era cometer atentados terroristas fuera del territorio de la Unión Europea, en este caso en Irak. Por tanto, el control de las fronteras es algo fundamental. No es ningún prejuicio sobre la inmigración sino que es un punto fundamental de nuestra seguridad interna. Dicho esto, no nos podemos quedar con la idea de que es suficiente garantizar un buen control de fronteras exteriores. Eso no es suficiente porque la realidad de la amenaza terrorista a la que estamos enfrentados es también una realidad interna en el territorio de la Unión Europea, y hay que desarrollar mecanismos judiciales y policiales de lucha contra las células terroristas, las células durmientes, las células en reclutamiento, los grupos de proselitismo terrorista que existen en el territorio de la Unión Europea. Este es un punto en el que probablemente la visión de los europeos es diferente de la de los americanos, porque de alguna manera la idea

que prevalece en la opinión pública americana es que la amenaza terrorista procede de fuera de Estados Unidos. Aquí, en Europa, tenemos que matizar mucho más esta idea y reconocer que los mecanismos clásicos de control de la seguridad interna son fundamentales para tener éxito en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, no se trata solamente de un control de fronteras.

Explosivos. Estamos preparando una nueva legislación sobre la materia; la he dejado en un estado adelantado de preparación. Se trata de controlar no solamente los mecanismos de registro de producción sino también de autorización para la venta, un sistema más perfecto de verificación de todos los robos posibles de explosivos y una identificación mejor de los explosivos que son utilizados en cada una de las tareas civiles y que muchas veces son robados para fines criminales. Estoy seguro de que este proyecto tendrá reflejo a nivel europeo. Mi mensaje es que los explosivos son una parte importante, pero que hay otros materiales que también pueden ser utilizados en atentados terroristas, como son materiales biológicos, nucleares, químicos… La agenda es larga y para conseguir desarrollarla tenemos que contar con la cooperación del sector privado. Esto no puede ser solamente responsabilidad de las autoridades públicas. Hay que garantizar la cooperación entre el sector público, las autoridades públicas y los sectores privados para mejorar el control de materiales que pueden ser utilizados en atentados terroristas, como explosivos, pero también otro tipo de materiales. Tenemos que desarrollar un diálogo con el sector privado, porque la seguridad no es solamente responsabilidad del Estado sino que es también responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero agradecer su presencia. Sabemos que no estaba obligado a comparecer, pero lo ha hecho muy amablemente, y además su altísimo nivel de castellano nos facilita a todos el seguimiento de su intervención. A medida que va avanzado la sesión, las preguntas que uno puede tener pensadas van decayendo, no obstante, me gustaría insistir en algún tema y plantear alguna cuestión nueva.

Al hilo de su última intervención, en la que hablaba de los explosivos y de otros materiales a tener también en cuenta, no sé cómo valora usted otros elementos que no lo son como tal pero que también pueden ser instrumento de atentados criminales. Lo que se utilizó para el atentado del 11 de septiembre no fueron materiales explosivos ni de otro tipo, sino simplemente elementos de transporte civil utilizados como arma arrojadiza en este caso. No sé si en este ámbito hay alguna prevención o reflexión en relación con cómo actuar, cómo concretar o cómo pensar previamente en elementos que se utilizan diariamente y parecen inofensivos, pero que pueden ser mal utilizados con fines criminales.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Hay que reconocer que después del 11 de septiembre hemos desarrollado medidas sobre la seguridad aérea porque hemos aprendido de lo que ha pasado en Estados Unidos. Son medidas que tienen que ver no solamente con la seguridad de los aeropuertos sino también con la de las aeronaves, como la obligación de protección blindada de las puertas de las cabinas de pilotaje de los aviones, controles de seguridad en los aeropuertos mucho más estrictos y eficaces, también la posibilidad de llevar en los aviones personal que los americanos llaman *marshalls* policías aéreos que viajan en los aviones, lo que, como usted sabe, no es compartido por todos los países de la Unión Europea; es decir, algunos países tienen experiencia y valoran positivamente la utilización de los *marshalls* del aire, pero otros no comparten el valor añadido de su utilización, porque piensan que para ser eficaces tienen que tener un entrenamiento muy sofisticado. Lo que estamos haciendo a nivel europeo es intentar encontrar para vuelos particularmente críticos o vulnerables medidas de seguridad alternativas a la utilización de los *marshalls* en el caso de países que no tengan personas con preparación o crean que no son una buena solución.

Después de un primer momento en el que nos hemos centrado en la seguridad aérea, estamos desarrollando ahora un segundo núcleo de medidas sobre la seguridad marítima, sobre todo cuando se trata de barcos de transporte de personas o automóviles, los *ferries*. No sé si ustedes tienen conciencia del número de *ferries* que diariamente transitan por los mares de la Unión Europea y de cuántas personas los utilizan diariamente. Nuestra prioridad es ahora desarrollar medidas de seguridad en los puertos y sobre todo en los *ferries* de transporte de pasajeros entre Estados de la Unión Europea.

Hay un tercer elemento muy complejo, que es la red de transportes urbanos de las ciudades, que desafortunadamente ha sido utilizada por los terroristas en Madrid. Hay que ser muy claro: en una gran ciudad no es posible desarrollar aparatos de seguridad para la red urbana de transportes equiparables a los medios de seguridad de un aeropuerto o de un puerto de embarque de *ferries.* Estamos hablando de millones de personas que en un corto plazo de tiempo se desplazan a sus trabajos y después del trabajo a sus viviendas, y medidas de seguridad del tipo de las que utilizamos en los aeropuertos y en los puertos no podrían ser aplicadas a las redes de transportes urbanos de nuestras grandes ciudades. En estos casos hay que encontrar medidas alternativas, y una de ellas es la vigilancia ciudadana. Eso puede sorprender, pero es un punto muy importante. Hay que hacer un cambio en las prácticas que están siendo desarrolladas en algunos países para pedir a los

ciudadanos que estén más atentos a actitudes y movimientos sospechosos que puedan poner en peligro la seguridad de los transportes urbanos de las grandes ciudades. No sé si ha tenido la oportunidad de viajar a Londres recientemente, pero si se desplaza en el *subway*, comprobará que en las ventanas del metropolitano de Londres hay unas pancartas que dicen: Esté usted atento a movimientos sospechosos como dejar una bolsa en una puerta del metro de Londres. No quiero crear la idea de que tenemos que vivir obsesionados por la seguridad. No quiero que la gente tenga el miedo como matriz de su comportamiento cívico, pero hay que comprender que esta amenaza exige algunas restricciones de la manera en que vivimos nuestra libertad. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de ayudar a la sociedad en su conjunto a prevenir los atentados terroristas. Despertar la conciencia de cada ciudadano en el sentido de que hay que estar atento a movimientos que pueden ser sospechosos forma parte de nuestra acción conjunta de prevención de atentados terroristas. Sé que no es muy agradable decir esto, y por eso hay comisarios europeos para decir estas cosas, porque no corren el riesgo de tener que presentarse después a elecciones. **(Risas.)**

El señor **GUINART SOLÁ:** Quería hacer un matiz. Yo me refería, y usted lo ha hecho en parte también, no solo a depositar materiales explosivos en metros o en otros transportes urbanos o en barcos, sino precisamente al mal uso de este elemento de transporte, no sé si actuando sobre el propio elemento de transporte, ya no haciéndole explosionar sino utilizándolo de forma que pueda provocar un choque o hacer que no pare donde debe parar o algo parecido. Es mucho más difícil que la población pueda colaborar en esa prevención. No se trata ya de que avise si ve una bolsa con explosivos o sospechosa, sino de estar pendiente de quién entra o deja de entrar en las zonas de control del tráfico viario o de los conductores de esos elementos. Concretamente ha pasado que en un avión se irrumpió en la zona de pilotaje. Hay otros elementos que también pueden causar estos problemas, y no es mi intención causar alarma con este comentario.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): En materia aérea hoy estoy mucho más tranquilo de lo que podría estarlo tres años atrás, porque hemos aprendido de lo que ha pasado en Estados Unidos y hemos desarrollado medidas para impedir la utilización indebida de aviones como instrumentos para atacar. Claro que la imaginación puede no tener límites y hay otros medios de transporte que pueden ser utilizados, como un camión o un coche, que naturalmente son mucho más difíciles de controlar, porque los terroristas pueden alquilar o adquirir un coche y hacer de él un coche bomba que pueden dirigir hacia un objetivo. En materia aérea debo decir que la comunidad internacional ha desarrollado un conjunto importante de medidas que hace que hoy sea mucho más difícil que hace tres años la utilización de aviones civiles comerciales como instrumentos de un atentado terrorista.

El señor **GUINART SOLÁ:** Usted ha empezado comentando la dimensión europea del atentado del 11 de marzo. Nosotros no teníamos tanta consciencia de esto. A lo largo del desarrollo de las sesiones hemos hablado siempre del Estado español y no teníamos tan clara esa consciencia de que este ataque hubiera excedido la dimensión de España. En parte nos complace, no por otra cosa sino por pensar que hay más gente y más dirigentes políticos preocupados precisamente por la prevención o evitación de ese tipo de riesgos. Me gustaría saber si en Europa las sensibilidades sobre el atentado del 11-M han sido las mismas en los países del norte que en los del sur o que en los nuevos Estados. Probablemente, quien tenga menos problemática en este aspecto o se vea menos inmerso en el futuro en este tipo de sucesos tenga menor sensibilidad hacia ello, o ¿a usted le parece que tenemos la misma percepción de que es un tema que preocupa a todos?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Es un punto en el que yo quiero ser muy claro. Mi convicción personal es que todos los Estados miembros de la Unión Europea comparten un principio de solidaridad en la lucha antiterrorista, que es el principal valor añadido de la contribución europea a la lucha contra la amenaza terrorista. Debo decirle con mucha tranquilidad que en Europa hemos conocido en el pasado fenómenos terroristas. Ahora no hablo ni de la situación en España con ETA o de la situación del IRA en Irlanda del Norte; hablo de terrorismo de matriz islámica en los años setenta y ochenta que hemos conocido en muchos países europeos y que era un terrorismo de naturaleza muy diferente de este al que nos estamos enfrentando hoy. Debo decirlo con toda claridad porque a veces las palabras generan equívocos. Se conoce ese terrorismo islamista radical y extremista, podemos decirlo por lo que pasó en los años setenta y ochenta y podemos decirlo por lo que pasa hoy, pero son diferentes porque en esos años los grupos terroristas que actuaban en países como Francia, Alemania o Reino Unido muchas veces lo hacían dirigidos en gran medida a la situación política de un tercer país sobre el cual querían tener una cierta influencia. Había terroristas de Argelia, de Túnez, de Marruecos que estaban muy conectados con la evolución de la situación política en estos países de origen. Hoy el fenómeno Al Qaeda y todas las redes de extremismo islamista radical tienen una desconexión sobre los países de origen y tienen otra naturaleza, otra retórica y otros objetivos de naturaleza política. En los años setenta y ochenta a veces teníamos la idea de que no todos los países se sentían amenazados de igual forma por el funcionamiento de

las redes islamistas terroristas que existían en Europa y que algunos países podían tener la idea de que si fueran más flojos o más blandos se podían beneficiar de una cierta no agresión en su territorio. Pues bien, yo estoy seguro de que hoy ese no es el caso. Hoy todos los países saben que no hay salida para la lucha contra el terrorismo con una postura blanda o floja. Por eso la movilización de todos es fundamental para garantizar la seguridad colectiva. Un atentado contra uno es un atentado contra todos porque son los mismos valores los que se atacan, los valores de la democracia, del respeto de los derechos fundamentales, pero también los valores de la tolerancia, de la convivencia pacífica entre culturas, religiones y razas diferentes. Y ese es el caldo de cultivo común de todos los europeos. El planteamiento de solidaridad, en mi opinión, es hoy mucho más claro de lo que ha sido en el pasado.

El señor **GUINART SOLÁ:** Ligando con la pregunta anterior, con su respuesta y esta frase de que un atentado a uno de los Estados miembros es un atentado contra todos y hablando también de una cuestión que antes ha salido en parte y que son las víctimas del terrorismo, cuando le preguntaban en una entrevista publicada en *El Mundo* si pensaban resarcir a las víctimas del terrorismo contestaba usted diciendo: Hemos puesto las bases legales para poder resarcir a las víctimas graves de actos criminales incluidos las de atentados terroristas. Cuando se habla de resarcir, ¿se refiere a un resarcimiento moral, a un reconocimiento, a un acto europeo de fijar el día 11 de marzo de cada año como un día señalado, o hablamos de otros resarcimientos más tangibles y más materiales? ¿La Unión Europea va a ayudar con sus fondos a los Estados miembros que hayan padecido ese tipo de actos a resarcir a sus víctimas o este es un planteamiento que pasa por cada uno de los Estados, lo que sería contradictorio con el hecho de que lo que afecta a uno afecta a todos?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Muchas gracias porque es un punto que me complace dejar más claro. Sabe que en Europa no todos los Estados miembros tienen legislación sobre compensación a las víctimas de actos criminales en general, incluso de actos terroristas. Lo que hemos creado es una regla jurídica que prevé que en la legislación de los Estados miembros se tienen que crear mecanismos de compensación o resarcimiento de las víctimas incluso de orden material. Se trata de una obligación de creación de ese mecanismo legal por cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea. Además de eso hemos previsto la creación de un fondo para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que ayudan a las víctimas del terrorismo. Es decir, no es que el presupuesto comunitario vaya a dar una cantidad equis de dinero a cada una de las víctimas del terrorismo (eso debe ser tratado por el fondo nacional que debe ser creado por obligación europea, en el marco de cada uno de los Estados miembros), pero habrá fondos específicos para apoyar el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil que ayudan a las víctimas del terrorismo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Me habla usted entonces de que las asociaciones de víctimas del terrorismo pueden recibir fondos europeos. Puede ser interesante comentar esto el día 15, en que habrá una comparecencia de representantes de la Asociación de víctimas del 11-M.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Mi respuesta es que sí y además ha sido una propuesta presentada por dos europarlamentarios españoles, Rosa Díez y Gerardo Galeote, en el Parlamento Europeo. Se trata de un proyecto piloto de una dimensión no muy amplia —debo reconocerlo— que estamos empezando ahora en colaboración con las organizaciones representativas de las víctimas, que nos han dado muchas sugerencias sobre cómo utilizar este dinero para crear una cultura de cooperación sobre esta cuestión en Europa.

El señor **GUINART SOLÁ:** En relación con de la evaluación de los riesgos de atentados, hemos visto en sesión secreta diferentes informes de Europol, siempre basados en informaciones de cada uno de los Estados. Me pareció deducir que esto era una fórmula pero que probablemente hubiera alguna iniciativa europea de dotarse de alguna estructura estable, al menos de un responsable con su equipo. Se hablaba en un medio de comunicación, en *El País,* de mister terrorismo, aunque no es una palabra nada agradable, o incluso de la CIA europea, como una unidad de la Unión Europea para esos temas que tuviera sus propios recursos materiales y humanos para estudiar, evaluar y actuar también de forma ejecutiva en casos como estos.

Querría saber en qué estado se encuentra esta iniciativa, si es que se confirma, y si sería rechazada en caso de que afectase demasiado a la soberanía de los Estados.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Le contesto con mucho gusto. No está planteada la creación de una CIA europea. Puedo tranquilizar a toda la gente, porque la Comisión no tiene agentes secretos ni espías, ni siquiera los tabloides británicos se han atrevido hasta hoy a decir que los tenían. Se trata de crear en el Consejo de Ministros de la Unión Europea una célula de evaluación de la amenaza, que funcionará bajo la responsabilidad del alto representante de Política Exterior y secretario general del Consejo, Javier Solana, que obtendrá el conjunto de informacio-

nes de los servicios exteriores de los Estados miembros, los servicios de seguridad exterior, más las informaciones recogidas por los servicios de seguridad interior de los Estados miembros. Unas y otras, una vez conjuntadas, darán origen a una evaluación de la amenaza que será contrastada con las informaciones de Europol, que tiene la tarea de recoger información de las fuerzas de seguridad y de la policía en el sentido más estricto. La fuente de alimentación serán siempre los Estados miembros, siempre. Desde Europa se intenta poner en conjunto informaciones de diversas fuentes: los servicios de inteligencia exterior, los servicios de inteligencia interior, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los Estados miembros y la cooperación con países terceros, especialmente con las agencias de Estados Unidos de América. Por tanto, la responsabilidad operacional es de los Estados y el tratamiento y la evaluación de la amenaza se hace conjuntamente a nivel europeo.

El señor **GUINART SOLÁ:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señor Vitorino, por su presencia en esta Comisión. Por cierto, habla usted un magnífico castellano. Ya quisiéramos utilizar otras lenguas con la soltura y la precisión con que usted utiliza la nuestra. Agradezco también su presencia en su condición de comisario europeo, puesto que aúna no sólo las responsabilidades policiales que en ese puesto tiene, sino además, según he visto en su biografía, la experiencia como constitucionalista —ha sido miembro del Tribunal Constitucional—, lo cual desde la perspectiva de la formación política a la que represento significa que, además de los valores referidos a seguridad, tiene una gran formación en los bienes y valores del siempre tan traído y llevado binomio libertad-seguridad. He leído algunas manifestaciones suyas pero le quería preguntar: ¿Cree usted que en este momento se puede decir que Europa tiene herramientas para luchar contra el terrorismo?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Esa es una pregunta que vale un millón de dólares o, por lo menos, la contestación valdría un millón de dólares.

Antes de contestar a la pregunta, me gustaría decirle que la tarea más difícil es encontrar el equilibrio entre la seguridad y la protección de las libertades fundamentales; eso se hace todos los días, es una tarea de todos los días. Lo que sí me gustaría subrayar es que en Europa no hemos adoptado legislación que pueda ser considerada como violación de los principios básicos del Estado de derecho democrático ni de ninguna obligación internacional de los Estados miembros de la Unión Europea. No tenemos tribunales especiales, no tenemos regímenes de detención de terroristas especiales, no hemos derogado los derechos de defensa de los presuntos terroristas y no hemos adoptado legislación de emergencia. Hemos reforzado los mecanismos del Estado de derecho democrático dentro del marco del Estado de derecho democrático. Ese es el perfil europeo de la lucha contra el terrorismo. A decir verdad, yo creo que estas son herramientas fundamentales. La herramienta más importante es la autoridad moral, que significa la fidelidad a los valores y principios del Estado de derecho democrático. El riesgo es que, después de un atentado terrorista, sectores populistas en Europa empiezan a defender la utilización de métodos e instrumentos que no sean conformes con los valores del Estado de derecho democrático. Por eso debo decir que se puede discutir la eficacia de las herramientas que hemos adoptado, pero lo que en mi opinión no se puede discutir es su conformidad con los valores del Estado de derecho democrático. Por eso, lo que necesitamos hoy no son nuevos marcos legislativos —los que tenemos son fundamentales y suficientes—, sino una mejor capacidad operativa. La mejor capacidad operativa depende, en primer lugar, de la confianza mutua de los Estados miembros de la Unión Europea para cooperar de forma más directa y eficaz; y en segundo lugar, es necesario que la sociedad civil respalde la acción de las autoridades públicas en la lucha contra el terrorismo garantizando el respeto por las diferencias.

Yo creo que hay que rendir homenaje a cómo la sociedad española ha reaccionado al atentado del 11 de marzo, porque afortunadamente en España no ha habido manifestaciones de carácter racista ni xenófobo después de esa fecha. Como usted sabe, en las últimas semanas, tras la muerte del conocido cineasta, hemos tenido momentos muy difíciles en los Países Bajos, donde ha habido ataques a mezquitas, a escuelas y comunidades musulmanas. Algunos de esos ataques han sido incentivados por fuerzas populistas que querían aprovechar el horror de un atentado terrorista para desestabilizar la sociedad de convivencia y tolerancia, que es la sociedad democrática. Hay que utilizar los medios, los instrumentos y las herramientas del Estado democrático de derecho para evitar la tentación de la presión populista para luchar contra el terrorismo, porque la primera victoria de los terroristas sería que cayéramos fuera del marco de Estado de derecho democrático.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Es agradable oír este tipo de manifestaciones puesto que en esta Comisión, además de oír comparecencias referidas a quienes han tenido alguna responsabilidad concreta o algún protagonismo en relación con los sucesos del 11 de marzo, deberíamos conocer —de cara a las conclusiones que debieran salir de esta Comisión, sobre qué se puede hacer en el futuro o el marco en que España se mueve en relación con estas determinadas conductas—

las perspectivas que se bajaran desde el ámbito de la Unión Europea, al menos en el momento presente, pues supone una tranquilidad —por lo menos desde el punto de vista de mi formación política— saber que no se está pensando en la seguridad a ultranza, utilizando atajos, sino desde el bagaje de los bienes y valores asentados y admitidos, que son desde los que hay que afrontar cualquier lucha en este sentido. De ahí que quiera hacerle una segunda pregunta. Me ha tocado ser ponente en esta Cámara de la ley por la cual se trasladaron al ordenamiento español los mecanismos de la Euroorden, que es uno de los mecanismos con que se cuenta en el ámbito de la Unión Europea para la lucha contra el terrorismo. En el momento en que se elaboró aquel proyecto de ley —que posteriormente fue ley y que contó con el beneplácito de mi formación política—, quienes éramos ponentes sólo estábamos pensando en ETA. ¿Se pensaba en otras posibilidades en el ámbito de la Unión Europea o nosotros éramos muy cortos de miras cuando desde el punto de vista de los legisladores que estábamos en el Congreso de los Diputados creíamos que aquello sólo nos iba a ser útil en relación con ETA?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Comprendo perfectamente que en el Parlamento español la cuestión de ETA fuera muy importante, pero la Euroorden es un instrumento de vocación universal, aplicable no solamente al terrorismo sino también a una larga lista de crímenes que vienen en la decisión marco, y a todos los presuntos criminales por actos criminales previstos en dicha lista. Y me permitiría añadir un punto más. En la manera en que hemos tratado las cuestiones de terrorismo, hemos dicho siempre que el régimen jurídico aplicable lo es no solamente a los ciudadanos europeos sino también a todos los ciudadanos de países terceros que estén bajo investigación en el territorio de los países de la Unión Europea. Este es un punto del que muchas veces no se habla suficientemente. No todos los países que han adoptado medidas antiterroristas han tratado a los extranjeros de la misma manera que a sus nacionales. Las reglas que hemos adoptado en la Unión Europea son de aplicación universal. Los derechos de defensa son los mismos tanto si se trata de ciudadanos nacionales como de ciudadanos de países terceros que están en el territorio de los países de la Unión Europea.

Para resumir diría que la Euroorden tiene una vocación más amplia mucho más amplia, que la cuestión específica del terrorismo, y naturalmente mucho más amplia que la cuestión de ETA, de la que usted ha hablado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Que sirva, sí, pero me pregunto si en el momento en que se aprueba se estaba pensando, en relación con Europa y en concreto con España, que pudiese servir para un peligro terrorista distinto del que entonces significaba y sigue significando desgraciadamente ETA.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): La respuesta es sí, sin duda. Cuando se aprobó, después del 11 de septiembre de 2001, estábamos pensando en el terrorismo en el sentido más amplio del término, y estábamos pensando en una lista de 32 crímenes graves como el tráfico de drogas y de seres humanos, el tráfico de armas, el robo, el homicidio; una lista de 32 crímenes que van mucho más allá que la cuestión estricta del terrorismo y, sin duda, mucho más allá que la cuestión del terrorismo de ETA.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Enlazando con esta pregunta, y también en relación con una afirmación que ha hecho usted sobre el atentado de Casablanca, quisiera preguntarle si podría señalar a esta Comisión en qué momento le parece que se podría hablar de un eventual peligro para España por el terrorismo islámico. Más o menos cifrado en el tiempo, ya me ha dicho que la Euroorden estaba pensada para otros tipos de terrorismo, pero como peligro cierto o muy probable ¿en qué momento cree usted, después de los atentados de Casablanca o con anterioridad, que se podría hablar de la existencia o de la valoración, en el ámbito europeo y en el de las responsabilidades que usted tiene, de la condición de España como posible destinatario de un atentado islámico?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): No puedo decir que tenga ninguna evidencia de que España era un objetivo preferencial del terrorismo islámico; no se lo puedo decir. Ni siquiera después de Casablanca porque, si usted recuerda, allí hubo víctimas en dos lugares distintos, en la Casa de España y en el Consulado de Bélgica. De modo que hay dos países de la Unión Europea que están involucrados en la acción terrorista de Casablanca. Lo que le puedo decir es que, después del 11 de septiembre, en la Comisión Europea hemos considerado que todos los países de la Unión Europea eran igualmente objetivos de una acción terrorista. Y si hago la lista de las acciones terroristas que han sido abortadas en estos tres últimos años, puedo darle ejemplos de casos en muchos países de la Unión Europea: Francia, Italia, Reino Unido, Alemania, Países que sobre cuestiones de política internacional muy sensibles tienen planteamientos totalmente diferentes y que han sido también objetivo de ataques terroristas que afortunadamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han abortado.

Yo no puedo suscribir una lectura selectiva de la definición de los objetivos de la acción terrorista islámica radical en el ámbito europeo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Ya me lo ha contestado pero me gustaría que quedase específicamente establecido. Para usted, posturas concretas, por ejemplo en relación con la guerra de Irak, nada tienen que ver con la elección de un Estado u otro como blanco u objetivo de acciones terroristas.

El señor **EXCOMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): En mi opinión, la expresión "nada tiene que ver" es equivocada. Seguro que si una de las fuentes que permiten la generación de radicales islámicos es la marginación cultural, por ejemplo, hay muchos factores que crean una conciencia de injusticia en comunidades islámicas que puede ir desde la crisis del Medio Oriente a la no resolución del conflicto palestino o la cuestión de Irak. Si se trata de hacer un análisis, hay una lista de elementos de la vida contemporánea que pueden contribuir a la creación de un caldo de cultivo en el que el adoctrinamiento islámico radical puede proliferar. Pero si usted quiere establecer una relación directa entre un acto de política exterior de un Estado y la producción de un atentado terrorista, yo no la acompañaré, porque probablemente la acción más eficaz de lucha contra el terrorismo islámico radical ha sido la acción de la comunidad internacional en Afganistán, mucho más que la acción en Irak. En nuestros planteamientos, en la discusión que tenemos, estamos seguros de que la acción en Afganistán ha sido legitimada por una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y basada en el principio de la autodefensa. Sin embargo, no creo que los grupos terroristas hagan una distinción entre la acción contra Afganistán y la acción contra Irak.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Muchas gracias, señor Vitorino, por su presencia y por supuesto por sus aportaciones a esta Comisión. Sinceramente, es muy poco lo que tengo que preguntarle. Más bien me gustaría que se extendiera sobre una de las afirmaciones que ha hecho usted hoy aquí, y que es precisamente el punto en el que terminaba mi compañera comisionada. Ha dicho usted, en un momento dado, que hay conexiones claras entre el atentado del 11 de marzo y los atentados de Casablanca. Me gustaría que abundara en esta cuestión y que nos dijera si es una impresión o una certeza.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): No voy a entrar en los detalles, porque no soy la persona más calificada para ello. Lo que sí está claro es que hay una matriz de radicalismo islámico militante en Europa que tiene un origen marroquí. La cooperación, además muy buena, entre las instancias europeas y el Gobierno de Marruecos en la lucha contra el terrorismo es muy importante, fundamental, para identificar las conexiones y para determinar con mucha más claridad no la dimensión estrictamente operacional, porque no era de eso de lo que yo hablaba, pero sí la dimensión de adoctrinamiento que está en la base de la movilización terrorista islámica. Si usted ha leído la prensa de España hoy por la mañana y ha visto la decisión que ha tomado el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en relación con un imán —si no me equivoco— de Alcalá de Henares por su relación con Marruecos y Casablanca, verá que la lógica de la conexión está establecida en esa decisión, que seguramente ahora va a tener la secuencia judicial apropiada, y entonces pasaremos del estadio de la convicción al estadio de la certeza que usted reclamaba.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sin pedirle que entre usted a definir si es impresión o es certeza, ¿esa conexión clara de la que ha querido dejar constancia ante esta Comisión, esa impresión o certeza, o esa impresión camino de certeza la tuvo en el momento en el que se produjeron los atentados del 11-M o en el transcurrir de las investigaciones? Cuando se conoce la existencia del atentado —evidentemente no en el primer momento— o en un momento anterior, ¿tiene usted esa impresión de que España puede ser un objetivo de un especial riesgo? No le estoy pidiendo —además ha dejado bien claro que no lo va a hacer— que nos diga si España estaba en tal o cual ranking o cuáles son los países que están en puestos de mayor peligrosidad, pero quisiera que me dijese si esa conexión se produjo en el momento o con el devenir de las investigaciones y de los días.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): En ningún momento he dicho que consideraba que España estaba en especial riesgo o era un objetivo específico de la acción terrorista.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Ni lo pretendo, es para que quede claro.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Lo que puedo decir es que la impresión que tuve en el momento del atentado fue de horror, de repugnancia y de una gran motivación para luchar contra los autores del atentado, fueran quienes fueran. Todo lo demás es la secuencia de la evaluación que estamos haciendo permanentemente gracias a la cooperación muy activa de los responsables de todos los

Estados miembros de la Unión Europea, porque no se considera que el 11 de marzo sea un problema español y punto final, de ninguna manera. Hay que aprender con las experiencias y con las conclusiones de las investigaciones que están siendo desarrolladas no sólo por el Estado español, sino también por todos los Estados miembros, y naturalmente hay que aprender con las conclusiones de su Comisión.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Al hilo de esta última afirmación, entiendo que la Unión Europea está analizando detalladamente y desmenuzando todas las claves en torno al atentado del 11 de marzo en Madrid.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Desde el primer momento la Unión Europea ha tomado la decisión de hacer una evaluación del impacto y del perfil de este atentado y ha pedido a la *task force* de los jefes de policía que elaborara un informe sobre el atentado. Además Europol ha hecho una evaluación del perfil del atentado del 11 de marzo, pero como usted sabe mejor que yo las investigaciones están en curso y este proceso no se puede considerar cerrado, por el contrario, está en desarrollo y, en ese sentido, las instancias europeas no tienen ningún protagonismo especial, solo tienen que respetar el reparto de competencias con los Estados miembros y la acción de las autoridades nacionales de cada uno de ellos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero tienen acceso a esa información y sobre todo un interés especial, según nos ha relatado esta tarde aquí, por la información que se ha ido produciendo en torno a estos atentados. La pregunta es muy sencilla, en cuanto que expertos en la materia, ¿han encontrado hasta el momento algún dato que permita hablar de posible relación, de posible conexión —lo digo porque este es un tema recurrente en esta Comisión— entre ETA y Al Qaeda? Es mi última pregunta y le doy las gracias, señor Vitorino.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Mi respuesta es muy clara. Yo no tengo ningún indicio ni ninguna prueba de una relación de este tipo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Gracias, señor Vitorino, por su presencia en la Comisión.

Como en pocas ocasiones un miembro de un Parlamento nacional tiene la posibilidad de dirigirse a un comisario, en este caso a un comisario que lo ha sido durante unos años…

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): A título póstumo. **(Risas)**

El señor **HERNANDO VERA:** Precisamente por eso, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarle en nombre de mi grupo por su magnífico trabajo durante todos estos años al frente de una Comisaría muy complicada, muy compleja. Ha sido usted un excelente comisario. Esa es la opinión de todos los grupos de la Cámara y de todos los países de la Unión Europea y creo que es importante reconocerlo. Ha dejado usted el listón muy alto a las personas que le tienen que suceder en una Comisaría en la que —usted lo ha reconocido— hay que hacer un equilibrio constante, un *tour de force* entre la seguridad y los derechos, la seguridad y las garantías jurídicas o la seguridad y los principios que inspiran a los Estados del conjunto de la Unión Europea.Por tanto, quiero reiterarle la felicitación por su trabajo a lo largo de estos años.

En segundo lugar, nuestro grupo propuso su comparecencia en esta Comisión, entre otras cosas, porque nos parecía francamente importante y fundamental para los trabajos de la Comisión y para las futuras conclusiones de la Comisión tener una perspectiva europea de la seguridad y de la lucha contra el terrorismo. Usted lo ha dicho al principio de su intervención. Hoy día, la seguridad de cada uno de los ciudadanos de la Unión Europea depende de la seguridad que seamos capaces de garantizar para todos y, por tanto, trabajar por la seguridad de un país es trabajar por la del conjunto de países de la Unión Europea, y eso se hace desde los ámbitos nacionales pero también desde el ámbito europeo. Somos conscientes de que detener a una persona en un pequeño municipio del sur de España puede significar evitar un atentado en Bolonia o en Londres. Por tanto, esta perspectiva global, esta perspectiva de la seguridad interrelacionada nos parece fundamental.

Como nos ha demostrado a lo largo de su intervención y de sus respuestas, usted no es un técnico, usted es un político y, por tanto, le voy a hacer preguntas desde una visión política. ¿Nos puede usted ilustrar, desde una perspectiva política o de ese cambio de cultura, sobre cómo va a influir la aprobación de la futura Constitución europea en la forma de abordar de un modo más integral la seguridad común frente al terrorismo, concretamente frente al terrorismo internacional de origen yihadista?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Gracias por sus palabras.

Comparto totalmente la idea de que en materia de seguridad la realidad hoy es la interdependencia. Somos dependientes unos de los otros en nuestra seguridad cotidiana y eso significa también que hay que mejorar los mecanismos de cooperación y que esos mecanismos de cooperación tienen que tener un perfil

definido. En ese sentido, el Tratado constitucional puede traer algunas innovaciones importantes. La primera, probablemente la más importante, es que la justicia y asuntos de interior, la JAI —como lo llamamos en la jerga que hablamos en Bruselas—, es probablemente el dominio político en el que más se ha profundizado con el Tratado constitucional. Si en algunos otros sectores, como por ejemplo agricultura o la política de cohesión económica y social, la posible no aprobación de la Constitución podría no traer grandes diferencias en la práctica de la vida cotidiana, lo que sí puedo decirle es que en el dominio de la JAI la no aprobación de la Constitución tendría como consecuencia un retraso en el desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia, y eso lo pagaríamos todos en seguridad y en libertad, cada uno de los europeos, por tres razones fundamentales.

La primera es que se amplía el número de decisiones que pueden ser tomadas por mayoría cualificada. Hay que ser consciente de que en una Unión Europea de 25 Estados miembros la unanimidad no es lo mismo que la unanimidad cuando éramos solamente 15. Con 25, quizás 27 ó 30 Estados miembros, la unanimidad puede ser un instrumento de bloqueo de la capacidad de decisión de la Unión Europea en materia de justicia, libertad y seguridad. El mecanismo de mayoría cualificada que la Constitución introduce es un instrumento de agilización de la capacidad de la Unión Europea de tomar decisiones en estas materias, que son materias fundamentales para el futuro del proyecto europeo.

El segundo ejemplo es que hoy hay límites a la capacidad de cooperación a nivel europeo desde el punto de vista operacional. Por ejemplo, Europol es un instrumento muy importante, pero hoy es un instrumento exclusivamente intergubernamental; mañana, con el Tratado constitucional, Europol se convertirá en una agencia europea normal, común, lo que quiere decir que se beneficiará del apoyo del presupuesto comunitario. Hoy Europol es financiada solamente por las aportaciones de cada uno de los Estados miembros; mañana, con la Constitución, Europol será una agencia europea completamente integrada, mejorando consecuentemente su capacidad de acción y de coordinación en materia de cooperación policial.

En tercer lugar, yo quiero decir claramente que la JAI —una vez más utilizo la jerga— va a ser uno de los elementos fundamentales de la política exterior de la Unión Europea en los próximos años, porque la cooperación con países como Estados Unidos, Rusia o todos los países del Magreb, ya sea en la lucha antiterrorista, en el blanqueo de dinero o en la regulación de los flujos migratorios, es un elemento fundamental del perfil de la Unión Europea en la escala planetaria. El hecho de que mejoremos los resultados de nuestras políticas en estos dominios es también una forma de dar a la Unión Europea una vitalidad añadida a nivel internacional. La JAI va a hacer una de las políticas más importantes en las relaciones con países terceros en los próximos años, y la Constitución europea, con la creación del puesto de ministro de Exteriores —con un doble sombrero: vicepresidente de la Comisión y al mismo tiempo coordinador del Consejo de Relaciones Exteriores—, va a potenciar la capacidad de afirmación de estas políticas en su dimensión exterior.

Finalmente, yo creo que la Constitución va a permitir crear lo que se llama el comité de seguridad interna, que será una nueva estructura dentro de la Unión Europea que permitirá hacer una coordinación más eficaz de todas las agencias que se ocupan de materias que tienen que ver con la seguridad, porque hoy tenemos Europol, tenemos Eurojust, tenemos la Agencia de fronteras exteriores y tenemos unos sistemas informáticos complejos, el sistema Schengen, el sistema Eurodac, las imprentas digitales, y mañana tendremos el sistema de intercambio de información sobre los vuelos transatlánticos con países terceros. Hay que tener un concepto de seguridad interior de la Unión Europea y ese comité de seguridad interior tendrá la responsabilidad de formular ese concepto y de establecer las prioridades de la acción de la Unión Europea en materia de seguridad interior.

Creo que son algunos ejemplos de cómo la Constitución representa un salto cualitativo en la afirmación de la política de seguridad, de justicia y de libertad como una política adulta de la Unión Europea del futuro.

El señor **HERNANDO VERA**: Precisamente al hilo de uno de los aspectos que acaba de tratar, tengo aquí las conclusiones, que usted recordará, de la reunión extraordinaria del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de 20 de septiembre de 2001, en el que se establecen las líneas fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Al responder a preguntas de otros comisionados, ha desarrollado varias, ha hablado de la cooperación judicial, de Eurojust, de la cooperación entre servicios de policía e inteligencia, de la financiación del terrorismo e incluso de las medidas en fronteras y seguridad aérea, pero en estas conclusiones se hace referencia también a las medidas para mejorar la cooperación con Estados Unidos. ¿Qué nos puede ilustrar sobre las medidas necesarias para mejorar esta cooperación en la lucha contra el terrorismo?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Yo creo que hay que subrayar que en el dominio de justicia e interior, tanto del lado europeo como del lado americano, hemos tenido siempre muy claro que las diferencias de puntos de vista sobre la cuestión de Irak no podían perjudicar la capacidad de cooperación en la lucha contra el terrorismo. El ejemplo mayor de esta idea compartida entre europeos y americanos es que dos semanas después del comienzo de la operación en Irak (que, como ustedes saben mejor que yo, ha provocado diferencias de opinión entre varios países europeos y Estados Unidos de América),

hemos firmado con Estados Unidos de América un acuerdo de asistencia judiciaria mutua y un acuerdo de extradición para cooperar en la lucha contra el terrorismo. Yo recuerdo que cuando hemos hablado de un acuerdo de extradición con Estados Unidos, al principio todos nos decían: Nunca llegarán a un acuerdo. Pues bien, en el ambiente difícil de la situación de Irak y respetando la diferencia de opiniones que tenemos con los americanos sobre la cuestión central de la pena de muerte (que, como usted sabe, todos los países europeos rechazan, pero que es practicada en algunos Estados de los Estados Unidos de América), hemos logrado la firma del acuerdo de extradición y la firma del acuerdo de asistencia judiciaria mutua. Al mismo tiempo, las agencias de seguridad americanas han firmado con Europol dos acuerdos de cooperación: uno sobre el cambio de informaciones estratégicas sobre la amenaza terrorista global y un segundo acuerdo sobre el cambio de informaciones operacionales sobre grupos y personas que están involucradas en acciones terroristas.

En tercer lugar, hemos desarrollado una acción conjunta importante en el seno del grupo de acción financiera internacional para mejorar el control de las fuentes de financiación del terrorismo. Como saben, en el GAFI de la OCDE han sido aprobadas nuevas recomendaciones sobre el control de los métodos de funcionamiento de las organizaciones terroristas, que están siendo implementadas por varios países con el apoyo de la Unión Europea y el apoyo de los Estados Unidos de América. Y también, en el seno del G-8, el grupo de los ocho, hemos reforzado la cooperación en materia de control de los documentos de identificación, sobre todo de los pasaportes, tanto de ciudadanos europeos como de ciudadanos americanos. Hemos llegado a un acuerdo, que después ha pasado al nivel de la Organización Internacional de Aviación Civil, la ICAO, en el sentido de que los Estados miembros de ICAO tienen que reforzar las características de seguridad de los documentos de viaje introduciendo datos biométricos en los pasaportes de los ciudadanos de esos países. La Unión Europea ha decidido empezar el año que viene con la introducción de la fotografía digital en un chip computerizado en los pasaportes de los ciudadanos europeos y después la introducción de las imprentas digitales en los pasaportes. Los americanos tienen también un programa de desarrollo para garantizar las características de seguridad de sus documentos de viaje. Son algunos ejemplos de acciones muy concretas que hemos desarrollado en los últimos tres años para mejorar la cooperación internacional y sobre todo para hacer de la cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América un ejemplo para la cooperación a escala global en otras instancias internacionales.

El señor **HERNANDO VERA**: Como veo que el tiempo se va terminando, le hago las dos últimas preguntas seguidas y usted las podrá contestar.

El otro día estuvo en la Comisión el responsable de la lucha contra el terrorismo en la Unión Europea, el señor De Vries, y siguiendo las conclusiones de la Comisión del 11 de septiembre nos comentaba que, de los 19 terroristas suicidas que habían atentado contra Washington y Nueva York, 14 habían sido detectados por distintas agencias norteamericanas pero no habían tenido información suficiente para proceder contra ellos o relacionarlos con elementos terroristas. De ello decía el señor De Vries que teníamos que extraer dos conclusiones fundamentales, pero una de ellas me parece importante y me gustaría que usted mostrase o no su acuerdo con ella. Decía que sólo podemos coordinarnos a nivel europeo si primero nos hemos coordinado a nivel nacional. Parece una obviedad, pero parece importante que esto lo desarrollen todos los países de la Unión Europea.

La segunda pregunta tiene que ver con un comentario que ha hecho que me parece especialmente importante, sobre todo a raíz de los últimos sucesos que hemos visto en Holanda tras el asesinato del cineasta Theo van Gogh, y es la posibilidad de estigmatización de las comunidades musulmanas asentadas en los países de la Unión Europea, y ha hecho una recomendación que es la necesidad de que los Estados o las autoridades se relacionen con los elementos moderados, con los representantes moderados significativos de esas comunidades. ¿En qué medida esto se está haciendo y cuáles son las principales recomendaciones respecto a este tema?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Yo comparto totalmente la opinión de Gijs de Vries sobre la necesidad de garantizar la mejora de la coordinación a nivel nacional para que después eso se pueda trasladar al nivel europeo, y precisamente el ejemplo americano es bueno. Hay que reconocer que uno de los puntos señalados por la Comisión del 11 de septiembre es la fragmentación de la información al nivel nacional entre las varias agencias de seguridad americanas y la dificultad de hacer el cruce de estas informaciones como material fundamental para la definición de una estrategia de acción.

Yo voy a ser muy diplomático, yo creo que los Estados Unidos no están aislados en esta dificultad, y seguro que en muchos otros Estados esta dificultad existe. El problema es un cambio cultural; antes de ser una cuestión operacional, es un cambio cultural. Es que la amenaza global no es más compatible con la compartimentación clásica que hacíamos entre seguridad exterior y seguridad interior de un Estado. La amenaza global y transnacional establece conexiones entre la seguridad interna y la seguridad externa del Estado que tienen que tener un punto de encuentro a nivel nacional y después un punto de encuentro a nivel europeo.

Creo que ese es un cambio importante en la perspectiva que las agencias tienen sobre su trabajo cotidiano y

sobre la necesidad de compartir los frutos de su trabajo. Debo decir que me parece muy importante lo que la Comisión ha propuesto al Consejo y al Parlamento de establecer un principio de acceso directo a las informaciones en las bases de datos de un país por parte de las fuerzas de seguridad de otro basado en el principio de *availability,* de lo que está disponible. Este es un debate muy importante que va a empezar ahora a nivel europeo, pero que puede marcar la diferencia en la lucha contra el terrorismo.

Creo que la cuestión de la estigmatización es una de las más complejas que tenemos delante de nosotros. Creo que todos nosotros hemos leído que el autor del asesinato del cineasta neerlandés Theo Van Gogh había escrito en la prensa neerlandesa hace algunos años un artículo sobre la necesidad de la integración de los ciudadanos de países terceros en las sociedades europeas, respetando los valores fundamentales de cohesión de estas sociedades de acogida. Aparentemente lo que ha pasado —hablo de apariencias— ha sido un adoctrinamiento muy rápido direccionado hacia una persona que había nacido en territorio europeo, que era lo que llamamos en lenguaje técnico un emigrante de segunda generación, que ha sido vulnerable al adoctrinamiento de los radicales hasta el punto de cometer un asesinato brutal como el de Theo Van Gogh. Eso significa que nosotros tenemos que conocer mejor los métodos de adoctrinamiento y de reclutamiento de los terroristas. Pero tenemos que evitar toda tentación de estigmatización de la comunidad musulmana en su conjunto, eso sería fatal para la capacidad de luchar contra el terrorismo, porque, como he dicho, una estigmatización haría de los elementos moderados de esas comunidades las primeras víctimas de la estigmatización de la sociedad de acogida y víctimas también del movimiento radical islamista. Hay que encontrar las formas de diálogo con ellos. Una de las cuestiones que estamos estudiando —que además enlaza con la situación a que he hecho referencia por la decisión tomada por la mañana por el juez Baltasar Garzón— es el papel de las mezquitas y de los imanes en el funcionamiento, en la vida de las comunidades musulmanas en los países europeos. Muchas veces esos imanes vienen de países terceros, de fuera de la Unión Europea, no conocen bien ni la lengua ni la cultura ni las costumbres de los países europeos donde vienen a desarrollar su acción y no son un instrumento muy eficaz para garantizar la integración de esas comunidades en las sociedades europeas. Algunos países europeos están estudiando la posibilidad de apoyar en sus territorios escuelas de formación de imanes para que puedan tener un papel más activo en la promoción de la integración con éxito de las comunidades musulmanas en las sociedades europeas de acogida.

Yo no quiero hacer doctrina, no quiero decir que hay una solución mágica, porque para la lucha contra el terrorismo no hay soluciones mágicas; hay, eso sí, determinación, voluntad, esfuerzo y fidelidad a los valores; eso sí, eso es fundamental. Y cada país tiene que descubrir la manera más eficaz de desarrollarlo colaborando con los otros a nivel europeo. Tenemos que ver si esta experiencia de la que ya he hablado puede producir resultados positivos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer una segunda precisión?

Muchas gracias, señor Vitorino, por la disposición que ha tenido, por la colaboración, por el tiempo que ha dedicado, porque estamos seguros de que todo lo que sea mejorar las condiciones de seguridad es un tiempo bien invertido. Sus aportaciones servirán para enriquecer las conclusiones de esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.

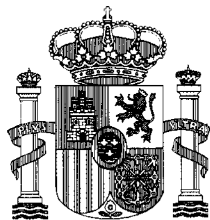
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**







CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 21**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 34

celebrada el lunes, 29 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

Se abre la sesión a las nueve y diez de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA:

— DEL SEÑOR EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO (AZNAR LÓPEZ). (Número de expediente 219/000053.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días. Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy.

Nos acompaña hoy don José María Aznar López, presidente del Gobierno de España durante ocho años, al que quiero agradecerle en nombre de la Comisión su disposición, que en honor a la verdad fue desde el primer momento, a contribuir a los trabajos que está llevando a cabo la Comisión. Hoy nos acompaña y nosotros se lo agradecemos muy sinceramente.

Para dar comienzo a la comparecencia y hacer una intervención inicial, tiene en primer lugar la palabra el señor Aznar López.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoras y señores comisionados, cuando el Congreso acordó constituir esta Comisión me dirigí al presidente del Grupo Parlamentario Popular para trasmitirle mi plena disposición a comparecer. Hoy lo hago con la responsabilidad que siempre he querido imprimir a mis acciones, con el deber de cooperación con el Parlamento que alcanza a todos los ciudadanos y con un deseo auténtico de que esta Comisión pueda cumplir sus objetivos en beneficio de la seguridad de los españoles y de la lucha contra el terrorismo. Como saben ustedes no tengo cargo, ni responsabilidad política alguna. No soy diputado, ni senador. No tengo fuero, privilegio parlamentario, ni inmunidad de ningún tipo. Tampoco los he buscado, ni antes, ni ahora. Mi testimonio seguirá el mismo formato que el de todos los comparecientes que me han precedido. Quiero dejar constancia de mi apoyo —ya sin duda modesto— a la iniciativa de mi partido, el Partido Popular y de su grupo parlamentario, al solicitar la creación de esta Comisión de investigación. Me felicito de que sea el Partido Popular el que haya sentado un precedente tan relevante. Me parece una gran muestra de calidad democrática que pocas semanas después de perder el Gobierno, el partido vencido en las urnas tome la iniciativa para que el Parlamento examine los terribles hechos a los que tuvimos que enfrentarnos el 11 de marzo. Hasta donde yo puedo recordar nunca un ex presidente de Gobierno había comparecido ante una comisión de investigación creada a iniciativa de su partido. Seguramente, ha habido también en nuestra historia reciente asuntos de relevancia para los principios democráticos, la actuación del Gobierno y la responsabilidad política que, sin embargo, no han tenido el mismo tratamiento. Precisamente por ello valoro la importancia de la iniciativa tomada por el Partido Popular y el mandato que esta Comisión tiene que cumplir. A ello deseo que contribuya mi testimonio.

Al comparecer para hablar de los atentados del 11 de marzo quiero en el propio inicio de mi intervención recordar a las víctimas y a sus familias, a todos los que perdieron su vida o su integridad física, a los que han sufrido las consecuencias psicológicas y emocionales de aquella brutalidad, a sus familias que han tenido que afrontar la pérdida injusta de seres queridos. Quiero recordar en ellas a las víctimas de todos los terrorismos que hemos sufrido, igualadas todas por la brutalidad y la injusticia de su sacrificio y su dolor. Todas son acreedoras de nuestra solidaridad y nuestro apoyo. Ninguno podremos olvidar —nadie debe olvidar— las imágenes que contemplamos el 11 de marzo. La memoria de las víctimas ha sido un impulso moral y político determinante en la lucha contra el terrorismo. Tanto su recuerdo como los valores que las víctimas representan estoy convencido que deberán seguir guiando los esfuerzos para librar a nuestras sociedades de la peor amenaza que hoy tienen que afrontar. Siempre he creído que la lucha sin descanso contra el terrorismo, sin tregua y sin concesiones es nuestra gran deuda, la deuda permanente con los que han muerto por el odio y el fanatismo criminal de los terroristas.

El 11 de marzo, tres días antes de unas elecciones generales, España sufrió un horrible ataque del terrorismo islámico que significó el asesinato de 192 personas, ciento de heridos y una brutal conmoción de la sociedad. ¿Qué hizo el Gobierno que yo presidía? Pues bien, sin temor a que la realidad de aquellas horas me desmienta, el resumen de la actuación del Gobierno es que en 60 horas, primero, el Gobierno garantizó la normalidad de la vida ciudadana; segundo, el Gobierno movilizó todos los medios para asegurar la atención y la asistencia a las víctimas y sus familiares; tercero, el Gobierno impulsó la investigación rápida y eficaz de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que dos días después de los atentados llevó a la detención de varios de los presuntos autores materiales; cuarto, el Gobierno informó con una celeridad y una transparencia sin precedentes en una investigación de estas características; quinto, el Gobierno aseguró las condiciones necesarias para que el domingo día 14 se pudieran celebrar con normalidad las elecciones generales, como así ocurrió.

Evidentemente nada de esto habría sido posible sin el trabajo ejemplar, en lo profesional y en lo humano, de los responsables de los distintos servicios públicos que tuvieron que intervenir, sin el admirable sentido cívico y la solidaridad de los madrileños y sin la cooperación y la extraordinaria capacidad de gestión demostrada por las administraciones autonómica y municipal de Madrid. Ambas administraciones hicieron frente a una situación de extraordinaria gravedad con un acierto unánimemente reconocido dentro y fuera de nuestro país.

Sin perjuicio de las preguntas a las que posteriormente deba responder, quisiera reconstruir algunos puntos que considero relevantes en aquellas horas. El jueves 11 de marzo, ocho minutos después de producidas las explosiones, el ministro del Interior me informa de los hechos. Lo que en aquel momento era todavía difícil de evaluar en sus consecuencias, pronto desvelaría sus brutales efectos criminales.

Se me ha acusado de estar ansioso por atribuir a la banda terrorista ETA la autoría de la masacre. Si esto fuera así, hay que reconocer que otros se adelantaron. Antes de las 9:00 de la mañana, el secretario general del Partido Socialista, en una cadena de gran audiencia, declaraba: ETA ha intentado intervenir en la campaña. Poco después, el presidente del Gobierno vasco, el señor Ibarretxe, a las 9:35 de esa mañana, sin comunicación previa ni con el Ministerio del Interior ni con la Presidencia del Gobierno, realizaba una declaración institucional —y subrayo la solemnidad del pronunciamiento— responsabilizando de los atentados a la banda terrorista ETA en términos de absoluta contundencia, entre los que recuerdo el de alimañas para calificar a los terroristas de esta organización. Un calificativo que, por cierto, me parece muy acertado por parte del señor Ibarretxe.

El ministro del Interior celebra una conferencia de prensa a las 13:30 de la tarde. Es la primera ocasión en la que el máximo responsable de la lucha antiterrorista se pronuncia sobre el atentado. En suma, señoras y señores comisionados, el Gobierno, a través del ministro del Interior, atribuye formalmente la autoría a la banda terrorista ETA seis horas después de producido el atentado, y lo hizo de acuerdo con el criterio unánime de los responsables de la lucha antiterrorista y contando ya con el análisis de nuestros servicios de inteligencia, que luego se materializarían en su nota de las 15:51.

Quiero añadir sobre este particular que a lo largo de la mañana, en la conversación que mantuve con el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno por el Partido Socialista, en la información y el análisis que recibí de los responsables de la lucha antiterrorista, así como de la valoración que hacían de los atentados los servicios de inteligencia extranjeros, era la banda terrorista ETA y no el islamismo la línea sobre la cual trabajar. En el mismo sentido, el Partido Socialista hizo llegar al Gobierno su misma convicción en la tarde del jueves día 11, citando información que había recibido del Gobierno vasco en el sentido de atribuir a la banda ETA la responsabilidad del atentado.

En la tarde del jueves día 11, como bien conocen SS.SS., se realiza una investigación sobre el contenido de una furgoneta hallada en Alcalá, en la que aparece una cinta comercial con grabaciones del Corán y varios detonadores. A las 16:45 el ministro del Interior me informa de la inspección ocular de la furgoneta y no será hasta última hora de la tarde cuando se obtiene toda la información, que es inmediatamente comunicada a la opinión pública por el ministro del Interior a las 20:20 de esa misma tarde. Antes de esa comparecencia hablé personalmente con el secretario general del Partido Socialista y con directores de medios de comunicación a los que había llamado horas antes. A todos ellos les adelanté la información que luego facilitaría el ministro del Interior, así como mis instrucciones para que se abriera una segunda línea de investigación a partir de los elementos encontrados en el vehículo.

En la noche del jueves surgen dos nuevas circunstancias que me parecen significativas a estos efectos: por un lado, la supuesta reivindicación del atentado que llega al diario *Al Quds al Arabi*, con sede en Londres, remitido por las brigadas Abhu Hafs al Masri. Creo que SS. SS. conocen ya la valoración que dicha reivindicación mereció a nuestros servicios de inteligencia. El Centro Nacional de Inteligencia, coincidiendo con otros servicios extranjeros, no sólo ponía en duda la autenticidad del comunicado, sino la existencia misma del grupo que lo remitía y que, por cierto, se hizo también responsable del apagón de Nueva York del verano del 2003. Esa misma noche, el mismo medio de comunicación que a las 20:00 horas afirmaba tener en su poder las fotografías de los nueve presuntos miembros de ETA que —cito textualmente— han podido intervenir en este macabro atentado, afirma tener informaciones contrastadas con diversas fuentes, según las cuales en el primer tren que estalló en Atocha iba un terrorista suicida. Semejante bulo no era simplemente una información fallida. Se empezaba a fabricar la teoría de la ocultación del Gobierno. El dato del supuesto inexistente suicida no era inocente. Como saben SS. SS., la ausencia de suicidas era un dato extraordinariamente significativo para excluir entonces la hipótesis de la autoría islamista. A pesar de los desmentidos inequívocos, a pesar de que a primera hora de la madrugada del viernes 12 de marzo concluyen las 192 autopsias de las víctimas iniciales del atentado, se insiste en la falsa información del suicida inexistente. Es más, se aportan nuevos datos, sórdidos, pero igualmente falsos; datos que hablan de que una de las víctimas llevaba tres capas de ropa interior y estaba muy afeitada, una práctica muy habitual entre los comandos suicidas islámicos antes de inmolarse. Vuelvo a citar textualmente la información ofrecida por el mismo medio de comunicación.

No quiero pasar por alto, en relación con este día, dos cuestiones sobre las que no he querido pronunciarme hasta mi testimonio en esta Comisión. La primera se refiere a la convocatoria del llamado gabinete de crisis. Efectivamente, convoqué lo que se ha dado en llamar un gabinete de crisis y es sencillamente absurdo pensar que en una situación como la que se vivió el 11 de marzo el presidente del Gobierno no estaba asistido de los vicepresidentes, de los ministros más directamente afectados, del director del Centro Nacional de Inteligencia y de sus colaboradores más próximos. Sin embargo, no convoqué la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis. Entendí que no era el momento de convocar formalmente un órgano

que, entre otras exigencias, requería la presencia física continuada de ministros y altos cargos que deberían dirigir la actuación sobre el terreno de sus departamentos. Por otra parte, ni la continuidad ni la seguridad de la acción de Gobierno estaban comprometidas. Los servicios públicos esenciales funcionaban con normalidad, los servicios de emergencia estaban siendo eficazmente coordinados por el Ministerio del Interior, el ayuntamiento y la comunidad autónoma y ninguno de los acuerdos que sometí a aprobación del Consejo de Ministros el día siguiente exigían la formalización previa de una Comisión Delegada del Gobierno. Por tanto, ni había exigencia legal ni era lo más funcional en aquel preciso momento convocar formalmente a este órgano, cuya intervención además no interfiere ni condiciona las facultades de dirección del presidente del Gobierno. Se esté de acuerdo o se discrepe con ella, esa fue mi decisión, que reitero y asumo.

El otro asunto importante al que quiero referirme es la convocatoria del Pacto antiterrorista. El pacto nunca se ha reunido como tal en respuesta a un atentado. En las dos conversaciones que mantuve con el entonces candidato del Partido Socialista a la Presidencia del Gobierno éste no planteó en ningún momento dicha convocatoria, con un criterio acertado, y de hecho sus declaraciones públicas se refirieron a actuaciones conjuntas de todos los partidos. Así ocurrió en el Congreso con la declaración institucional del día 12 y ese fue el sentido de la convocatoria del Gobierno a la movilización ciudadana que se anunció en la misma mañana del día 11. El Gobierno entendió que en aquellos momentos era su deber facilitar, tomar la iniciativa y garantizar la expresión unitaria del rechazo social y político al terror.

Señorías, creo que recordar el Pacto por las libertades y contra el terrorismo a propósito de estos días de marzo no debería limitarse a polémicas estériles. Ese pacto contiene las claves de la política antiterrorista desarrollada por el Gobierno desde 1996, ha sido el marco de acuerdo para las iniciativas posteriores en la lucha contra la banda terrorista ETA y sus organizaciones, que hoy más que nunca tengo la satisfacción de haber promovido, y obliga a no hacer del terrorismo campo de batalla partidista, justamente lo contrario de lo que ya en aquellas horas comenzaba a perfilarse como la estrategia a seguir contra el Gobierno.

Señoras y señores comisionados, cuando se tiene la responsabilidad de adoptar decisiones en momentos como los que vivimos el 11 de marzo ni la información ni el tiempo son ilimitados, se decide cuando hay que hacerlo y se decide con la información de que se dispone. Nunca he reclamado el don de la perfección ni la infalibilidad, se podrá disentir de las decisiones que tomamos, pero el Gobierno que tuve el honor de presidir y yo personalmente como presidente de ese Gobierno actuamos en todo momento con el objetivo de dar respuesta a una situación de una gravedad extraordinaria con la máxima eficacia, la mayor atención a las víctimas y el más firme impulso a la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para detener a los culpables y esclarecer sus responsabilidades. Juzgados de acuerdo a estas exigencias no tengo reserva alguna al afirmar que cumplimos con nuestras obligaciones y asumimos las responsabilidades ante las que nos situaba aquel momento, y lo afirmo no por arrogancia ni por una autocomplacencia que estaría fuera de lugar ante una masacre como la que sufrimos, sino por el convencimiento profundo y la tranquilidad de conciencia de haber actuado en el mejor interés de los españoles.

Permítanme ir al día 12, viernes, para destacar el avance que se produce en la investigación. En las primeras horas de la madrugada concluye la realización de las autopsias, sin indicio alguno de suicidas. También a primera hora de la madrugada, a las 2:40 de la madrugada, el hallazgo de una mochila sin estallar y la posterior desactivación y análisis del contenido de aquélla aportan nuevos datos sobre la realización de los atentados. Quisiera recordar que ese mismo viernes el Consejo de Ministros aprueba la ampliación del fondo de indemnización a las víctimas del terrorismo y adopta el acuerdo de ofrecer a los extranjeros víctimas del atentado o familiares de víctimas un procedimiento extraordinario de regularización o nacionalización. El Gobierno mantiene su decisión de máxima transparencia. Después del Consejo de Ministros soy yo el que comparezco. Por la tarde, una hora antes del inicio de las manifestaciones, el ministro del Interior comparece en conferencia de prensa para informar del desarrollo de la investigación policial. Sus señorías han tenido la oportunidad de escuchar e interrogar, entre otros, a los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil, al secretario de Estado de Seguridad y al propio ministro del Interior. A sus testimonios me remito en lo que afecta a la investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ya para entonces empezaba a estar claro que el Gobierno no solo tenía que hacer frente a la trágica situación creada por los atentados a pocas horas de unas elecciones generales; debía afrontar también un monumental empuje manipulador de los que vieron en aquellos momentos no la conmoción de la sociedad ante una tragedia, sino la gran oportunidad que hacía tiempo habían dado por perdida. Debió ser casualidad, pero el candidato a la Presidencia del Gobierno por el Partido Socialista que en la tarde del día anterior, en nuestra segunda conversación, me decía que le daba igual que hubiera sido la banda terrorista ETA o Al Qaeda, esa misma mañana en una emisora de radio (no me pregunten cuál) afirmaba que la respuesta política sería distinta si fuera ETA que si fuera Al Qaeda. Los que quieran repetir sus descalificaciones de siempre creerán tenerlo fácil; a esos quiero decirles que ni he puesto, ni pongo en cuestión los resultados electorales, ni la legitimidad democrática del Gobierno, ni nada de lo que habitualmente se me acusa de poner en cuestión. Simplemente dije, y sostengo, que partidos de

la oposición y medios de comunicación conocidos por su delirante obsesión contra el Gobierno del Partido Popular mintieron, fabricaron una gran mentira en torno a la gestión del Gobierno, jugaron a desestabilizar y tuvieron su papel en una jornada de reflexión utilizada para alentar el acoso organizado contra un partido democrático, responsable todavía del Gobierno de la nación, en uno de los momentos más difíciles que podemos recordar y a pocas horas de unas elecciones generales.

Quisiera apoyar esta afirmación en algunos hechos: En primer lugar, la falsa información de los suicidas dirigida a desacreditar la gestión del Gobierno e introducir lo que, de haber sido cierto, habría sido un elemento determinante para concluir la autoría material islamista de los atentados. Al Gobierno se le acusó de conocer y ocultar desde la mañana del 11 el contenido de la furgoneta aparecida en Alcalá; acusación falsa, falsa entonces y falsa con certificado después de los testimonios producidos en esta Comisión. Se propaga el bulo de una dimisión masiva de los responsables policiales en protesta contra el Gobierno; de nuevo información falsa, que yo sólo puedo entender como un intento de desestabilizar la dirección y la gestión de la lucha antiterrorista en aquel momento. Se fabrica la historia de una supuesta audiencia con Su Majestad el Rey del ministro del Interior en la que éste habría sometido a la firma del Rey un decreto de suspensión de las elecciones; una vez más un bulo malintencionado dirigido a crear un clima de anormalidad y deslegitimación del Gobierno mediante la calumnia y la intoxicación. Se llegó a decir que la Casa Blanca iba a hacer pública la autoría de Al Qaeda; la Casa Blanca nunca pensó en semejante comunicado. A tal grado de deformación llegaron las cosas que, cuando se hizo pública la existencia y el contenido del vídeo de reivindicación, un medio de comunicación radiofónico tuvo el desparpajo de anunciar a sus oyentes que ellos ya sabían de la existencia del vídeo desde por la mañana, pero que lo habían callado por responsabilidad. Es decir, el Gobierno habría ocultado durante todo el día otro elemento que podría ser determinante para atribuir la autoría material islamista; exactamente igual que los supuestos suicidas. Pues bien, la Policía científica estableció la grabación del vídeo a las 17:02 horas de la misma tarde del sábado día 13, dato que se aportó a la instrucción sumarial. Por paradójico que resulte, esta estrategia fabricada con falsas imputaciones de ocultación y mentira contra el Gobierno culminaba precisamente el día en que se producían las primeras detenciones ordenadas por el magistrado instructor de la Audiencia Nacional. Este resultado inicial que era el más tangible de un gran esfuerzo de investigación eficaz en todas las direcciones por sí mismo (quiero dejarlo claro) no resolvía la cuestión de la autoría material de los atentados ni permitía por sí mismo abandonar la hipótesis de la autoría o implicación de la banda terrorista ETA. En aquellas horas no hubo muchas satisfacciones, pero sí fue una satisfacción comprobar que los españoles pudieron hacer lo que los terroristas de todo signo han querido impedir. Los españoles votaron con el recuerdo vivo de la tragedia, con el dolor que habían contemplado en las víctimas y en sus familias, pero los españoles votaron.

Señoras y señores comisionados, parece que de la mentira hemos pasado a la imprevisión del Gobierno como tema de interés, y quisiera hacer algunas consideraciones al respecto. Se ha solido criticar mi insistencia en afirmar que todos los terrorismos son iguales. Lo creo sinceramente y por ello en el periodo de Gobierno del Partido Popular mantuvimos siempre la iniciativa para fortalecer la cooperación internacional y la lucha conjunta y solidaria contra el terrorismo. Insistimos (yo personalmente en mayor medida como presidente del Gobierno) en la existencia de una grave amenaza, la del terrorismo islámico, de la que en ningún caso podíamos sentirnos a cubierto. Detrás, y en muchos casos por delante de todos los avances que se han producido en la lucha contra el terrorismo en el ámbito de la Unión Europea, estuvo la participación, la iniciativa y siempre el empuje decisivo del Gobierno que yo presidí. En la lucha contra el terrorismo a escala global España ha promovido la reforma y el fortalecimiento del Comité Antiterrorista de la ONU, hoy dirigido por un español. Ante ese órgano creo que hasta la fecha he sido el único jefe de Gobierno en hablar, y ante él propuse medidas concretas, como la creación de una lista universal de organizaciones terroristas, la incorporación de programas de asistencia contra el terrorismo a la política de cooperación al desarrollo y la creación en Naciones Unidas de un foro en el que las víctimas tuvieran presencia y voz.

En lo que se refiere a la lucha en el ámbito nacional creo que las cifras dan una buena indicación de la acción y la eficacia policial y judicial contra el terrorismo islámico antes del 11 de marzo. Dotamos y mejoramos a nuestros servicios policiales y de inteligencia para que pudieran hacer frente mejor a sus responsabilidades. No quiero dejar de recordar que fue el Gobierno del Partido Popular el que dotó a los servicios de inteligencia de un marco legal de actuación, con el consenso por cierto del Partido Socialista. Fue el Gobierno del Partido Popular el que reformó las estructuras de los servicios de inteligencia, nombró para dirigirlos a un civil independiente con amplio conocimiento del mundo árabe y aumentó sustancialmente las dotaciones presupuestarias y de personal en los dos últimos años. Esta reforma crea la Directiva Nacional de Inteligencia para coordinar los esfuerzos en esta materia, definir objetivos y promover la coordinación.

Lo que sí queda claro cuando se habla de imprevisión es que la lucha contra el terrorismo islámico llevada a cabo por el Gobierno, los jueces y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no contó en momentos importantes con la solidaridad de los principales partidos de oposición y muy singularmente del Partido

Socialista. La amenaza del terrorismo islámico se banalizó, fue ridiculizada y simplemente se rechazó porque no encajaba en el guión que había que seguir en la oposición al Gobierno. Para la oposición cuando el Gobierno hablaba de la amenaza terrorista islámica exageraba o, peor aún, mentía para justificar sus decisiones de política exterior; y cuando el terrorismo actuaba matando españoles lo único que interesaba era acusar al Gobierno de ser el responsable político de los atentados. Unas veces el Gobierno mentía sobre la gravedad del terrorismo islámico solo para justificar su política exterior; ahora esos mismos dicen que el Gobierno estaba obsesionado por la lucha contra la banda terrorista ETA y no dio al terrorismo islámico la gravedad que tenía. Sobre este punto quiero dejar muy claro que nunca aceptaré tener que pedir disculpas por haber hecho de la lucha contra el terrorismo de la banda ETA la prioridad de mi gestión; y nunca aceptaré tener que pedir disculpas por comprometer toda la energía de los gobiernos que he presidido en la derrota de un terrorismo que ha puesto en peligro nuestra democracia, que ha causado 900 víctimas, miles de heridos, destrucción y dolor durante cuatro décadas. De la misma manera afirmo sin ninguna reserva mi apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es una de las claves esenciales de cualquier política antiterrorista que quiera triunfar.

Podemos y debemos preguntarnos si hay algo a nuestro alcance que nos haya permitido hacer más contra el terrorismo. Todo asesinato, toda víctima debe provocar esa pregunta; yo también me la he hecho después del 11 de marzo y también antes del 11 de marzo, cuando caían asesinados servidores del orden, cargos públicos, trabajadores, compañeros de mi partido muy queridos para mí; una pregunta que, por simple instinto de supervivencia, también me hice cuando atentaron contra mí. Ninguna actuación individual, que ni siquiera pretendo juzgar, ni el deber de mejorar siempre la eficacia de la lucha antiterrorista desmienten la trayectoria ejemplar de nuestros cuerpos de seguridad, su prestigio y el reconocimiento que merecen. Cuando se trata de cómo luchar más eficazmente contra el terrorismo, de cómo fortalecer la seguridad de todos, de cómo garantizar el ejercicio libre de las libertades por todos los ciudadanos, se puede orientar el debate hacia el pasado o hacia el futuro. Personalmente no eludiré ni lo uno ni lo otro, aunque creo que haríamos mejor en fijarnos en los riesgos que nos esperan. Serviremos mejor a los intereses de los españoles si somos capaces de responder a las inquietudes y a los riesgos de nuestra época con unidad, si cooperamos con una alianza sólida de naciones democráticas, si reforzamos la defensa de nuestros valores si en vez de ridiculizarla apoyamos la acción del Estado de derecho y de los que trabajan por nuestra seguridad.

Señor presidente, señoras y señores comisionados, después del peor atentado terrorista sufrido por nuestro país, a un Gobierno democrático se le ha exigido demostrar su inocencia frente a una acusación agresiva, sectaria, antidemocrática y falsa no solo sobre su gestión, sino sobre el respeto a los principios democráticos, a la Constitución, al proceso electoral y a las instituciones. Creo que el precedente de esta agitación no puede ser peor, más aún en un país que recuerda cientos de víctimas asesinadas durante muchos años de brutalidad terrorista, pero este precedente ha sido establecido, y ha sido establecido por aquellos que prefirieron buscar ventajas partidistas, por los que buscaron atizar el sectarismo y por todos los que no quisieron desaprovechar la oportunidad de manipular los sentimientos de la sociedad española en aquellos terribles momentos.

Esta Comisión ha escuchado numerosos testimonios y los que no han podido escuchar son los que han vetado otros, no el Grupo Popular. Se buscaba la pistola humeante, la pistola humeante de la supuesta mentira del gobierno que yo presidía, la prueba concluyente que le inculpara ante la sociedad. Después de meses de investigación, de tantas horas de testimonio, esa evidencia no ha aparecido. No diré aquello de que no hay pruebas ni las habrá; mi tranquilidad de conciencia no radica en la habilidad para ocultar pruebas ni en la resistencia de los silencios cómplices, sino en que dijimos la verdad de lo que sabíamos, y fueron otros los que mintieron y mintieron con contumacia, intoxicaron y dieron cobertura a una gravísima alteración de las reglas del juego electoral en la tarde del día 13. Emplazo a que alguien en algún lugar cite una sola investigación policial en la que el Gobierno haya proporcionado tanta información, con tanta inmediatez y tanto detalle, incluso contra el criterio y a veces contra la petición expresa de los responsables de la investigación; una actitud que desde luego resiste bien la comparación con la opacidad y el silencio que después ha caído sobre la investigación de los atentados y sus implicaciones; la prudencia, que deja de ser virtud del gobernante y se convierte en coartada para olvidar aquellas exigencias apremiantes de información que se lanzaban contra el Gobierno.

Los ciudadanos, señoras y señores comisionados, tienen que volver a enterarse por los periódicos de cosas que deberían saber por los responsables del Gobierno y, sin embargo, la verdad tiene que abrirse paso, toda la verdad, la verdad sobre las relaciones entre terroristas islámicos y no islámicos, una relación hasta hace poco descartada como inverosímil y ahora demostrada como un hecho incontestable; la verdad de todas las implicaciones de la trama que facilitó los explosivos a los terroristas del 11 de marzo; la verdad de cuándo y por qué se empezaron a preparar unos atentados, de los que se quiso hacer responsable al Gobierno, como un año antes se hizo con el atentado de Casablanca; la verdad de cuándo, por qué y quién elige el 11 de marzo para que el terror irrumpa en un proceso electoral; la verdad, en definitiva, de la amenaza, de toda la amenaza a la que nos enfrentamos; la verdad sin

reservas para buscarla, sin miedo a descubrirla, sin obstáculos para alcanzarla y sin ocultación para conocerla.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para iniciar el turno de los distintos grupos, el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor Aznar, en primer lugar, decir que el Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer su comparecencia. De la misma forma también le agradecemos su intervención inicial y la claridad de su exposición.

Se ha comentado, y es cierto, en estas últimas horas que su presencia hoy en esta Comisión es un tanto singular, nunca un ex presidente del Gobierno había acudido a una comisión parlamentaria a responder de hechos sucedidos bajo su mandato; sin embargo, sabemos que desde que se creó esta Comisión, desde el primer momento manifestó su predisposición favorable a colaborar en ella, a venir si era citado, lo que es mucho más de agradecer si además tenemos presente que esta Comisión se constituyó a instancias de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular. Usted, señor Aznar, mejor que nadie, entre otras cosas porque lo ha sufrido, tiene una conciencia clara de lo que supone el drama del terrorismo y la necesidad de combatirlo sin titubeos. Por ello, le reitero una vez más nuestro agradecimiento y, si no hay inconveniente, paso a formularle algunas preguntas.

Señor Aznar, señor presidente, ¿cuáles fueron las razones por las que pensaba que el atentado había sido cometido por la banda terrorista ETA?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es el análisis que pusieron a disposición del Gobierno los responsables de los servicios policiales; es el análisis que pusieron a disposición del Gobierno los servicios de inteligencia y también los análisis que recibió el Gobierno de los servicios de inteligencia exteriores. Eso estaba fundamentado en distintas circunstancias, como es lógico. En primer lugar, parece bastante coherente que cuando un país lleva más de tres décadas soportando un terrorismo y existe un atentado de esa envergadura pueda pensarse que efectivamente es del terrorismo de siempre, como dije en una comparecencia, pero había datos a juicio de los servicios policiales que así lo acreditaban. En primer lugar, quiero recordar que la Navidad anterior, la del año 2003, se había producido un intento de hacer volar trenes en la estación de Chamartín de Madrid por el mismo procedimiento de mochilas-bomba, y si los sistemas de aviso no hubiesen funcionado se hubiese producido en la estación de Chamartín el día de Nochebuena una gran masacre, si las fuerzas de seguridad no llegan a impedir ese atentado. En segundo lugar, quiero recordar que la banda terrorista ETA tenía también pensado sembrar de mochilas-bomba la estación invernal de Baqueira Beret en las fechas de Navidad, es decir en unas fechas en la que esa estación está llena de visitantes, llena de gente, y además donde normalmente van visitantes de alguna relevancia o importancia para las instituciones en España. En tercer lugar, hay que recordar que diez días antes de producirse el 11 de marzo se había interceptado un comando terrorista con una furgoneta que transportaba 536 kilos de explosivos, y a ese comando se le había incautado un mapa de la zona este de Madrid, coincidente exactamente con la zona donde se produjeron los atentados del 11 de marzo. En cuarto lugar, quiero recordar también el precedente de las navidades del año 2002 cuando, gracias a la detención de un comando en Villalba, a 40 kilómetros de Madrid, se evitó que la banda terrorista ETA sembrara de mochilas-bomba centros comerciales distintos en Madrid, repito justamente en las fechas de la Navidad del año 2002. Quiero recordar también que fue interceptada en el año 2000 la famosa caravana de la muerte con más de mil kilos de explosivos en Zaragoza. Es decir, a juicio de los servicios policiales había antecedentes más que suficientes para pensar (y precedentes inmediatos) que era la banda terrorista la que había cometido esos atentados.

No quiero dejar de decir al señor portavoz y a la Comisión que durante la mañana de ese día 11, jueves, fue detectada una agitación extremada en los ámbitos del llamado brazo político de la banda terrorista ETA, que se temía que hubiese sido la banda la autora de los atentados; repito que se temía que hubiese sido la banda la autora de los atentados. En todo caso, el ministro del Interior solamente imputó una autoría cuando tuvo la información de los servicios policiales a su disposición, en ningún caso antes.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Percibió en esos momentos que el Gobierno era el único que estaba pensando en ETA, que pensó en ETA?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): He hecho alguna referencia en mi intervención a eso, pero quisiera serle más preciso para conocimiento de la Comisión y de los ciudadanos; permítame. Don Iñaki Gabilondo responsabilizó a la banda terrorista ETA a las 08:06 del día 11; don José Luis Rodríguez Zapatero responsabilizó a la banda terrorista ETA a las 08:50; el lehendakari Juan José Ibarretxe responsabilizó a la banda terrorista ETA a las 09:35; el Parlamento vasco responsabilizó a la banda terrorista ETA a las 10:50; el señor Carod Rovira responsabilizó a la banda terrorista ETA a las 11:45 y el señor Gaspar Llamazares responsabilizó a la banda terrorista ETA a las 11:48. Por si quiere algún dato adicional, el diario *El País*, en una edición fechada a las 13:00 horas, no solamente en su portada, sino en más de veinte citas a lo largo de las páginas de ese diario, imputaba la autoría a la banda terrorista ETA. Quiero recordar que todas esas manifestaciones y atribuciones fueron hechas

antes de la comparecencia del ministro del Interior ante los españoles.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Por qué no mencionó usted a ETA en su comparecencia del 11 de marzo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Porque en la medida de mis posibilidades hago lo posible por no hacerlo y es una cuestión de gusto o de estilo: Sé, por ejemplo, que esta mañana, o cuanto dure esta sesión de la Comisión, me va a ser especialmente difícil no hacerlo, pero no me gusta hacerlo; procuro utilizar otros circunloquios: la banda terrorista, los criminales que nos azotan, los terroristas de siempre. Porque pienso que no se deben utilizar unas siglas como una expresión normal que da un cierto estatus y son equivalentes a otras siglas normales. Esas siglas, ETA, son unas siglas criminales y su expresión produce repugnancia. No puede buscarse un equilibrio, no puede buscarse un estatus, una cierta equivalencia; no son igual que otras siglas ni se pueden pronunciar como si se pronunciasen otras siglas. Otra cosa es que en mi comparecencia de las 14:30 del jueves ante los españoles utilicé la expresión de los terroristas de siempre. Fue una intervención inequívoca y pensaba en aquel momento lo que pensaba la mayoría de los españoles, que los autores de los atentados habían sido los terroristas de siempre, y por eso lo dije.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Si todo apuntaba a la banda terrorista y criminal ETA, ¿por qué y quién decidió abrir una segunda línea de investigación?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues, señor portavoz, yo decidí abrir una segunda línea de investigación, de acuerdo con el ministro del Interior; eso se decidió, como he explicado antes, bien entrada la tarde del jueves, cuando tuvimos conocimiento de las investigaciones policiales sobre todo del contenido de una furgoneta. Habían aparecido unos hechos que por sí mismos no tenían un significado muy especial (una cinta comercial del Corán no tiene un significado muy especial) pero habían aparecido unas circunstancias nuevas, que nos llevaron evidentemente a tomar la decisión, creo que rápida, en cuanto supimos (repito, en cuanto lo supimos) el resultado del contenido de la furgoneta, de abrir una segunda línea de investigación. La primera responsabilidad y la primera preocupación del Gobierno eran las víctimas, la segunda eran los criminales, y si teníamos alguna posibilidad de poder acercarnos a los criminales o de tener alguna idea en relación con lo que había aparecido en esa furgoneta, estábamos dispuestos a hacerlo, por eso se decidió en esa misma tarde abrir esa segunda línea de investigación.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Si esas pruebas no tenían un significado muy especial, como nos acaba de decir, ¿quién decidió comunicar a la opinión pública la apertura de esa segunda línea de investigación?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): También lo decidí yo, señor portavoz, de acuerdo con el ministro del Interior, por una razón muy clara, porque si habíamos decidido abrir esa segunda línea de investigación, si habían aparecido esas circunstancias, la opinión pública tenía todo el derecho a conocerlo, y porque tenía todo el derecho a conocerlo así lo hicimos. Quiero decir que el Gobierno dio en aquellos días toda la información de que disponía, toda, y toda la información que le dieron los servicios policiales; no dio más información que la que recibía, la que recibía de los servicios policiales, de sus investigaciones y de sus análisis. Por eso se decidió hacerlo público, porque junto con la atención a las víctimas, con la persecución a los criminales, la transparencia fue otro de los compromisos del Gobierno, bien contrastado en mi opinión por cierto. Quiero decirle que me da la sensación de que eso contrasta bastante hoy con la opacidad que ha caído sobre la información. Yo no sé si se está investigando, qué es lo que se investiga, a quién se investiga, ni siquiera sé, ni siquiera sabemos si es que se quiere investigar. Y puedo preguntar ¿por qué había tanta exigencia de investigación entonces y ahora se busca cualquier pretexto o cualquier excusa para no hacer ninguna investigación sobre nada?

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Siguiendo en esta línea, sabe que en la noche del sábado, la noche del 13 de marzo, apareció un vídeo reivindicando el atentado, ¿quién decidió hacer pública la aparición de dicho vídeo de reivindicación ese mismo sábado 13 por la noche?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor portavoz, sin ánimo de ser reiterativo, pero también lo decidí yo y también de acuerdo con el ministro del Interior, pero en esta ocasión con un matiz muy importante: de acuerdo con el ministro del Interior, pero en contra del criterio, de la opinión y de la petición expresa de los servicios policiales, que pidieron expresamente al ministro del Interior que ese dato no se hiciera público. Nosotros no dudamos ningún momento en hacerlo y permítame recordar una cosa: la llamada al 091, creo recordar que desde la cadena de televisión Telemadrid, se produce el sábado a las 19.40 horas de la tarde, o sea, mientras las manifestaciones supuestamente espontáneas estaban cercando las sedes del Partido Popular. El vídeo —recuerdo 19.40 horas— fue encontrado, fue trasladado, fue visionado, fue analizado y todo ese proceso terminó a las 23.45. El ministro del Interior me visitó con la transcripción y los

datos sobre el vídeo y me trasladó el criterio de los servicios policiales. Yo le dije al señor ministro del Interior que apreciaba el criterio de los servicios policiales, pero que el vídeo y su contenido, su hallazgo y su contenido se harían públicos inmediatamente, y él estuvo de acuerdo. Es más, quiero recordar que le pedí al ministro del Interior algo insólito, y que al ministro del Interior le repugnaba hacer y a mí también, y es que se repartiera la traducción exacta del vídeo a todos los medios de comunicación. Es ciertamente repugnante tener que pedir que alguien en el Ministerio del Interior reparta la reivindicación de un terrorista que reclama haber asesinado a 192 personas. Pero le dije al ministro: lo único que nos falta es que ahora haya algunos que empiecen a decir que el vídeo dice una cosa y nosotros estamos diciendo otra, que eran capaces de hacerlo. Eso es exactamente, señoría, lo que pasó, eso es lo que ocurrió y el Gobierno volvió a informar de todo lo que había y el ministro del Interior, en la madrugada del sábado al domingo, compareció para dar cuenta a los españoles de la existencia de ese vídeo.

Por cierto, señoría, todavía estoy esperando una explicación de un medio de comunicación y una cadena de radio que anunció esa noche que conocía el vídeo, la existencia del vídeo de reivindicación desde por la mañana del sábado, pero que lo había callado o no lo había dicho por responsabilidad. Me resulta increíble que alguien puede afirmar semejante cosa, pero ha ocurrido. Como he dicho antes, ese vídeo fue grabado, según la policía, a las 17 horas del sábado. ¿Se puede conocer el contenido de un vídeo de reivindicación, grabado a las 17 horas, el sábado por la mañana? El vídeo fue comunicado al 091 a las 8 menos veinte de la noche, ¿se pude conocer el contenido de un vídeo simplemente comunicado? El vídeo no se supo lo que decía hasta las 12 menos cuarto de la noche, ¿cabe conocerlo desde por la mañana? ¿Cómo se llama ese ejercicio? Yo digo aquí públicamente que ese ejercicio se llama mentir y mentir de una manera vil y mentir de una manera muy miserable

Fíjese, señoría, ¿qué ocurriría si no hubiese sido así? Imaginemos que hubiese sido cierto lo que decía esa emisora, que conocía de la existencia del vídeo desde por la mañana y lo había callado por responsabilidad y no lo había comunicado al Gobierno, ¿cómo se llamaría eso en términos de derecho penal? ¿Cómo se llamaría eso cuando estamos hablando de 192 víctimas?

Da la impresión de que para algunos todo valía; claro que también quiero recordar aquí que los autores de esta información han sido recompensados por sus servicios a la causa recientemente con un premio Ondas, que es como decir: miente, miente lo más miserablemente que puedas, miente todo lo que se te ocurra con tal de servir a la causa, que serás recompensado, igual hasta te llevas un premio Ondas.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Durante esas trágicas horas que estamos relatando, ¿recibió usted alguna información de los gobiernos y los servicios de inteligencia de otros países?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El director del Centro Nacional de Inteligencia, señor Dezcallar, como ya les dijo en esta Comisión, estuvo en permanente contacto con los servicios de inteligencia de otros países, era su trabajo, si me permiten, ese era el trabajo del señor Dezcallar entre otras cosas, y ese es el encargo que recibió de mí al comenzar la mañana del día 11, queríamos saber si algún servicio de inteligencia en alguna parte del mundo tenía algún dato que nos pudiese servir de orientación en nuestro trabajo. La respuesta es que no, señoría, que no apareció nunca ese dato. El Centro Nacional de Inteligencia estuvo en contacto con servicios norteamericanos, británicos, alemanes, franceses, italianos, del mundo árabe, israelíes, con todos los que tenía que estar y sin duda con los más importantes del mundo de una manera permanente y continua, y cuando se pedía algún dato, algún indicio en ese sentido, la respuesta que a mí me daba el director del Centro Nacional de Inteligencia era: no aparece nada. Yo le insistía y le insistía continuamente sobre eso y le tengo que decir que se pidió expresamente a algunos de los servicios de información más importantes del mundo que no solamente estuviesen pendientes de ese día o del día anterior o de los días anteriores, sino que, en la medida de sus posibilidades, sus análisis contuviesen semanas anteriores, todo el tiempo que fuera necesario para ver si se encontraba algo. La respuesta es nada durante el 11, 12, 13 y el 14, días a los que me refiero. Más aún, uno de los directores de los servicios más importantes le dijo a nuestro director: a nosotros no nos sale nada del terrorismo internacional, pero de ETA sabéis más vosotros.

Los jefes de Gobierno y jefes de Estado con los cuales hablé tenían la información que les suministraban sus servicios de información. Por tanto, además de la información que pudiese darles en torno a las circunstancias en ese momento que hablaba con ellos respecto de los hechos, ellos pensaban fundamentalmente que la autoría correspondía a la banda terrorista ETA. ¿Por qué? Porque era lo que les decían sus servicios de información.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** En estos momentos, ¿llamó usted en alguna ocasión al entonces jefe de la oposición?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señor portavoz; le llamé concretamente a las 9:55 horas. Normalmente, cuando se producía un atentado terrorista el ministro del Interior era quien tenía las conversaciones habituales con líder de la oposición, pero en ese caso, dadas las circunstancias, dada la gravedad de los hechos y dado, también, evidentemente, el momento político en el cual nos situába-

mos, me pareció que era lógico que yo le llamase. Así lo hice a las 9:55 horas.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Si es tan amable, ¿puede contarnos el contenido de la conversación o cómo fue la conversación?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La conversación sustancialmente fue breve. Yo le expliqué al señor Rodríguez Zapatero los datos que había a esa hora, que era una hora temprana, en relación con las víctimas, cuál era la situación, cómo estaban empezando a funcionar los servicios de emergencia, los servicios médicos, la atención a las víctimas y creo recordar que también le comuniqué una de nuestras principales preocupaciones en aquel momento, que era el riesgo de que hubiese nuevos ataques, nuevos atentados.

También le expuse mi criterio de que la sociedad española debía dar una respuesta unitaria, que los partidos políticos debían dar una respuesta unitaria y que nos debíamos ahorrar claramente cualquier tipo de espectáculo, de discusiones en torno a lemas, en torno a pancartas, en torno a quién va, en torno a quién no va, cuántos metros va delante, cuántos metros va detrás, que era lo que había ocurrido en las últimas ocasiones, que a mí era una situación que me ponía literalmente enfermo, y que yo pensaba en ese momento que podía provocar la indignación, y con razón, de una población conmocionada por el atentado terrible que se había producido. De tal manera que le dije al señor Rodríguez Zapatero que serían los delegados del Gobierno en cada comunidad autónoma los que convocarían a la ciudadanía como expresión de la garantía de esa respuesta unitaria, social y política al terrorismo, contando también con la declaración institucional del Congreso de los Diputados. Así es como se hizo. Quiero decir que el señor Rodríguez Zapatero no puso objeción ni reparo a esta circunstancia que yo le transmití. Repito, ni objeción ni reparo alguno. Tampoco lo puso en la conversación que mantuve con él por la tarde; ni tampoco lo puso ni me hizo llegar ninguna observación ni reparo en el día subsiguiente. Ya sé que luego ha dicho que puso reparo, pero no puso ningún reparo ni hizo ninguna observación cuando yo se lo dije.

El lema de la manifestación creo que era para acoger a todo el mundo: Con las víctimas —creo que es claro—, con la Constitución —que es la expresión de nuestras libertades, que habían sido atacadas— y por la derrota del terrorismo. Ya sé que hay gente que cree que hay que pactar con el terrorismo, pero yo creo que la mayoría de los españoles creen que hay que derrotar al terrorismo. En todo caso, señoría, esa fue la decisión y esa fue la conversación sustancial con el líder de la oposición en ese momento.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor Aznar, en esas conversaciones, ¿el entonces jefe de la oposición le pidió algún tipo de convocatoria del Pacto antiterrorista?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No me lo pidió, señoría, ni en la conversación que tuvimos por la mañana ni en la conversación que tuvimos por la tarde, y no lo mencionó ni por la mañana ni por la tarde. Yo no recibí ninguna petición por parte del señor Rodríguez Zapatero de convocatoria del pacto antiterrorista.

Quiero recordar, por otra parte, que el pacto no se ha reunido nunca como consecuencia de un atentado y esa era una de las diferencias de ese pacto con otras mesas anteriores, que al final, desgraciadamente, se acabaron convirtiendo en mesas de condolencias. El pacto, como he dicho antes, era la expresión de un apoyo al Gobierno, el compromiso de no ceder al chantaje terrorista por parte de los dos grandes partidos nacionales y también, por supuesto, el compromiso de no utilizar políticamente el terrorismo para fines propios, para fines partidistas. Eso era el pacto entonces, ahora no sé lo que será; entonces era lo que yo le estoy diciendo. Por tanto, no me lo pidió. Ya sé también que luego ha dicho lo contrario, que me lo pidió, pero no me lo pidió. Esa es la realidad. Y tengo que decirle que ya sé que hay gente que piensa que ese pacto se debió convocar. No lo sé, quién sabe. Lo que sí quiero decir es que tengo muchas dudas de la utilidad de haber convocado ese pacto con todo lo que ahí pasó, porque la campaña de manipulación, la campaña de intoxicación, de insidias y de calumnias estaba a punto de arrancar. Dudo mucho que ni siquiera se hubiese acudido a la convocatoria de ese pacto.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Después de esas conversaciones, señor presidente, el hoy presidente del Gobierno, ¿le volvió a llamar en algún momento, o le ha dado alguna información, o ha recabado de usted alguna información?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señor, no he recibido ninguna información. Después de esas dos llamadas, no recibí ninguna llamada recabando información ni dando información; absolutamente ninguna.

Sé que el entonces jefe de la oposición hizo otras llamadas —creo, he leído— advirtiendo de la existencia de terroristas suicidas en los trenes, pero a mí no me llamó, después de esas llamadas, en ningún caso, ni para dar, ni para recibir ninguna información.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Considera, señor Aznar, que el Gobierno que usted presidía no prestó la debida importancia a la amenaza del terrorismo islamista antes del 11 de marzo, antes del atentado?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tengo que decirle que he visto, leído y escuchado esa acusación. Entre las muchas acusaciones que he tenido que escuchar a lo largo de estos meses, y que sigo teniendo que escuchar, esa es probablemente una de las que más me molesta, y le voy a decir por qué: porque es exactamente lo contrario a lo que ha pasado. Si alguien puede decir que ha hecho advertencias sobre la amenaza del terrorismo islámico, si alguien ha advertido a las fuerzas políticas y al país en su conjunto, si alguien ha hecho evaluaciones de la situación internacional, teniendo como centro el riesgo de la amenaza del terrorismo islámico para nosotros, ese he sido yo. Quiero recordar que entre septiembre de 2001 y marzo de 2004, he intervenido personalmente en esta Cámara en más de 30 ocasiones para advertir sobre los riesgos del terrorismo islámico; advertencias que, en muchas ocasiones, los diferentes partidos de oposición no solamente no tomaban en consideración, sino que rechazaban, que las consideraban exageradas y a veces y en ocasiones hasta se burlaban de ellas; pero si alguien ha advertido de esa amenaza, señorías, hemos sido nosotros, he sido yo. Y ya no solamente es una cuestión, digamos, de pedagogía, también es una cuestión de hechos. El Gobierno que yo presidía fue el Gobierno de Europa que más terroristas islámicos detuvo, más de 120 terroristas islámicos en España. En cuanto a hechos, el Gobierno se comportó muy claramente: ahí está la definición estratégica de la OTAN, ahí está la definición estratégica de la Unión Europea, ahí está el Comité Antiterrorista de las Naciones Unidas, ahí está la petición de la lista universal de organizaciones terroristas, ahí están todas las decisiones de la Unión Europea y de las Naciones Unidas en orden a la financiación de los terroristas, ahí están los cambios a nivel nacional en el servicio de inteligencia, ahí está el fortalecimiento de todas aquellas cuestiones de análisis y de inteligencia relativas al mundo islámico, ahí está la mayor dotación de medios a nuestros servicios de inteligencia, ahí está la euroorden de busca y captura… Tantas cosas, señoría.

Ahora, después de tanto tiempo y después de que algunos han dejado la oposición, espero que su comportamiento cambie. Hasta ahora no lo he visto, pero espero que cambie, porque ya no hay excusas, ya se acabaron los pretextos. ¿Qué explicación dan algunos a la detención de una célula islámica, en Madrid, que pretendía volar el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional? ¿Qué explicación se da? Porque aquí habíamos escuchado todos que retirando las tropas de Irak íbamos a decretar el estado de felicidad en España y se acababan los riesgos para España. ¿Qué es eso de que se van a formar ahora centenares y centenares de investigadores para el terrorismo islámico? Pero, ¿no habíamos quedado en que España no estaba amenazada? Entonces, señorías, dígase la verdad a los ciudadanos, porque ya no hay Irak, ya no hay tropas, ya no hay excusas y ya no existe la posibilidad de seguir mirando para otro lado si realmente se quiere gobernar con responsabilidad.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor Aznar, siguiendo con esta cuestión, ¿ha escuchado alguna vez la expresión comando Dixan?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues sí, señoría, la he escuchado. Desgraciadamente la he escuchado. La he escuchado a distintos grupos, la he escuchado a distintos diputados y la he escuchado a distintos dirigentes del Partido Socialista. Y al parecer eso era una cosa muy chistosa, muy divertida de dirigirse a unos individuos y calificar a unos individuos que hoy están en prisión acusados de pertenecer a una organización terrorista y de tener en su poder, cuando se les detuvo, sustancias inflamables. Eso se llamó, señoría, y lo recuerdo bien, la operación Lago y fue en enero del año 2003. Fue una operación que se desarrolla a petición del Tribunal de Gran Instancia de París, que envía a España la correspondiente comisión rogatoria; es decir, que además de que los servicios españoles estuviesen, naturalmente, al tanto de algunas actuaciones, se está trabajando a petición expresa de la judicatura francesa en este caso. A los 16 detenidos se les incautó bidones con líquidos peligrosos, temporizadores, mandos a distancia, relojes digitales manipulados, material electrónico con capacidad para ser utilizado en atentados y hasta un teléfono móvil manipulado exactamente igual que el que se encontró en los atentados del 11 de marzo. El juez Garzón en su auto de inculpación sobre estos individuos dice, permítame S.S. que lo lea: Los indicios existentes alejan de la realidad el argumento de que se trata de actividades no delictivas y de sustancias inocuas. Los procesados se insertaban en un grupo o célula terrorista perfectamente coordinada, coordinación a la que no son ajenos los máximos dirigentes de Al Qaeda. Este es el auto del juez Garzón.

Pues bien, en esta misma Cámara el señor Rodríguez Zapatero, hoy presidente del Gobierno, me dijo si yo era capaz de sostener que los detenidos en Barcelona son una célula peligrosa vinculada a Al Qaeda. El señor Caldera, hoy ministro de Trabajo, dijo que las sustancias que tenían eran inocuas, es decir, que pensaban atacar con detergente. Y eso era el comando Dixan, como fue bautizado, y no sigo para no deprimir a los que nos pueden estar escuchando o viendo o las dos cosas, pero déjeme, por favor, señor portavoz, que cite expresamente la frase que pronunció don Gaspar Llamazares, hoy miembro de la coalición gubernamental y aquí presente. El señor Llamazares dijo: A este paso, cualquiera que sea un poco moreno y que quiera colaborar en las tareas del hogar, va a terminar detenido por ustedes como miembro de Al Qaeda. Yo no sé si los individuos del piso de Leganés o de Morata de Tajuña querían colaborar en las tareas del hogar, pero sí les

aseguro que hubiese sido muy feliz si les hubiésemos podido detener y encarcelar.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor Aznar, con su permiso, voy a leer una cita del epílogo de su último libro. Si me lo permite, cito literal cuando usted afirmaba: Tal vez la opinión pública española no era suficientemente consciente hasta el 11 de marzo del alcance de la amenaza del terrorismo islámico, o por lo menos no tanto como lo ha sido de la amenaza del terrorismo de ETA. Quizás, añade, los propios éxitos conseguidos en la lucha contra ETA en los últimos años nos han llevado a bajar la guardia ante la amenaza fundamentalista. Señor Aznar, ¿a qué se refería y qué quiere decir con ello?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Estoy haciendo una reflexión que se hacen en este momento muchas personas en muchos lugares del mundo: hasta qué punto las sociedades modernas, especialmente las sociedades europeas, son conscientes de la amenaza que tienen encima; estoy haciendo una reflexión general, estoy hablando de la sociedad española, estoy hablando de la opinión pública y estaría hablando de las sociedades europeas si hablase de las sociedades europeas en ese momento, pero estoy hablando de España y exactamente del grado de concienciación o de sensibilidad que tenía la opinión pública española ante el riesgo de esa amenaza. Ante ese riesgo, todos tenemos una responsabilidad, todos; y, como digo, el Gobierno también. Todos tenemos una responsabilidad, pero lo que ocurre es que algunos advertimos durante mucho tiempo, durante muchos años y con mucha intensidad de esa responsabilidad y otros se dedicaron, como acabo de decir, a banalizarla, a ridiculizarla o a utilizarla estrictamente en contra del Gobierno porque pensaban que eso les podía favorecer.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Piensa que pudo haber fallos de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la detección de posibles indicios de amenazas?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ahora veo algunas cosas, leo algunas cosas de presuntos fallos que se pueden haber detectado o que se pueden haber cometido en algún punto concreto de España, singularmente en Asturias. Yo no tenía conocimiento de eso y no tengo más conocimiento ahora de lo que ha aparecido, de lo que se está diciendo. Pero yo quiero decirle que en toda organización puede haber fallos. Y en una institución como es la Guardia Civil, que recibe miles de datos inconexos al día, de los cuales algunos solamente son útiles, pueden producirse esas circunstancias. Eso será imputable a un hecho concreto o a personas concretas, pero no será imputable en ningún caso a toda organización. Y si se imputa a toda la Guardia Civil, eso en mi opinión es una injusticia, y además de ser una injusticia es un error. Los españoles, señorías, en mi opinión, tienen que estar agradecidos a la Guardia Civil, tienen que defender su tarea, y yo estoy agradecido a la Guardia Civil y defiendo su tarea. Y si después de eso algún responsable ha hecho algo indebido, que se investigue, que se esclarezca y si es necesario que se establezcan las responsabilidades correspondientes. Pero a la Guardia Civil como institución, respeto y agradecimiento.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Al hilo de esta respuesta precisamente, señor Aznar, quería hacerle otra pregunta. ¿Qué valoración hace ahora, cuando ya lleva varios meses después de haber dejado el Gobierno, de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Mi valoración es una valoración, por mi parte, de admiración, de respeto y de gratitud a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Lo digo lo más claro que pueda y lo más alto que pueda. Respeto, admiración y gratitud. Unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que a lo largo del periodo en el que yo fui presidente del Gobierno detuvieron más de 640 terroristas en España, contribuyeron con sus investigaciones a operaciones muy importantes en otros países, detuvieron a más de 120 terroristas islamistas en España; son unas Fuerzas de Seguridad que han cumplido, en líneas generales, una tarea excelente. Han tenido fallos, han tenido bajas, han tenido víctimas y todo eso hay que saber comprenderlo, como hay que saber comprender, evidentemente, el dolor que les ha rodeado en muchas ocasiones. Por eso hay que saber apoyarlas en los momentos más difíciles. Y quiero decirle que yo me acuerdo personalmente muy bien, me acuerdo de la Guardia Civil que liberó a Ortega Lara y pido a los españoles que se acuerden de esa Guardia Civil que liberó a Ortega Lara. Y me acuerdo de la Policía Nacional, que desarticuló el aparato financiero de la banda terrorista ETA, y pido a los españoles que se acuerden de esa Policía Nacional. Luego, si hay fallos concretos, que se investiguen y se establezcan las conclusiones correspondientes. Pero en la lucha contra el terrorismo, la defensa de los cuerpos de seguridad, en este caso de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, es absolutamente básica y esencial.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor Aznar, ¿piensa hoy que ETA pudo tener algo que ver en el atentado del 11 de marzo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No tengo una tesis en ese sentido. Lo que quiero decir es que creo que no soy el único que lo piensa; me da esa sensación, por lo que escucho y a veces por lo que leo. Por aquellas fechas sabíamos que

entre el terrorismo etarra y el terrorismo islámico podía haber varias coincidencias: una coincidencia en el objetivo, una coincidencia en el procedimiento y una coincidencia en el tiempo. Hoy sabemos más cosas. Hoy sabemos que había una coincidencia en las caravanas de la muerte que salen el mismo día para Madrid; sabemos que había contactos y amistades en las cárceles; sabemos que hay nombres y apellidos con localizaciones de terroristas en poder de unos y de otros; sabemos que hay proveedores comunes de explosivos; sabemos lo suficiente como para que yo pueda decir en esta Comisión: Pido que se investigue; pido que se investigue toda esa conexión. Creo que la Comisión —si me permite decirlo, señor presidente— haría un excelente trabajo si permite que se investigue sin reservas y que toda la averiguación de esa investigación sea conocida por la opinión pública española. Yo siempre he dicho que todos los terrorismos son iguales y que todos los terroristas al final acaban teniendo conexiones. Hoy sabemos cosas que no sabíamos entonces. Pido que se investigue y se diga la verdad.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Tiene usted la sensación de que los autores intelectuales del atentado no sólo tenían bien organizado el día 11 de marzo, sino también el día 12, el día 13 y el día 14?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Personalmente, no tengo duda. La planificación estratégica de los atentados es de tal minuciosidad que no tengo la menor duda de ello. Le diré, señoría, que durante los meses anteriores a la convocatoria formal de las elecciones de marzo de 2004 estuve dudando en convocar las elecciones entre dos fechas, el día 14 de marzo o el día 7 de marzo. Ya sabe usted mi costumbre y conoce mi decisión, también en la anterior legislatura, de agotar el mandato. En muchas ocasiones me he preguntado qué hubiese ocurrido si yo hubiese convocado las elecciones el 7 de marzo y he llegado a una conclusión, y es que los atentados se hubiesen producido el día 4 de marzo, porque esos atentados no solamente buscaban causar víctimas, lo que buscaban era volcar las elecciones. Sinceramente, no creo que los autores que usted llama intelectuales de esos atentados, los que hicieron esa planificación, los que yo antes he preguntado cuándo, quién y por qué deciden ese día, precisamente ese día, anden en desiertos muy remotos ni en montañas muy lejanas, no lo creo. Creo que sí hubo esa planificación estratégica y creo que hay algunos que la aprovecharon al máximo. Pero con el tiempo todo se sabrá, estoy seguro, y en la medida de mis posibilidades estoy a su disposición para contribuir a que se sepa.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Le ha llamado alguna vez el presidente del Gobierno o el ministro del Interior para contarle o trasladarle los avances de la investigación?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señor. No me ha llamado nunca. Ni me ha llamado el presidente del Gobierno ni me ha llamado el ministro del Interior para darme ninguna información de cómo iba la investigación, en el supuesto de que vaya y créame que lo hubiese agradecido, señoría, por una razón que puedo decirle muy sinceramente. Aquellos atentados terribles para España; aquellos atentados terribles para los que lo padecieron; aquellos atentados terribles para las víctimas; aquellos atentados terribles para las familias de las víctimas fueron un momento muy duro y fueron especialmente, un momento muy duro para quien era presidente del Gobierno, muy duro. Le diré a usted algo más: Fue el momento más duro de toda mi vida, incluyendo el que yo tuve que soportar para sobrevivir, incluyendo ese. Fue el momento más duro de toda mi vida. Yo hubiese agradecido una llamada diciendo: Vamos avanzando, o se están haciendo estas cosas, o hemos progresado. Pero usted me pregunta: ¿La ha recibido del presidente del Gobierno? No, ninguna. ¿La he recibido del ministro del Interior? No, ninguna. Me gustaría haberla recibido, pero no para recabar ningún detalle sino simplemente para oír decir que las cosas van avanzando, si es que así es. Sí, me hubiese gustado recibirla, señoría.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Cree, señor Aznar, que la convocatoria de las manifestaciones ilegales ante la sede del Partido Popular el día 13 de marzo, el día de reflexión, fueron espontáneas?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No lo creo, señoría. Yo no creo en las manifestaciones espontáneas porque las manifestaciones se suelen convocar, se suelen alentar y se suelen organizar. Yo no creo en ese concepto de la manifestación espontánea. Lo que ocurre es que antes las manifestaciones se convocaban a través de megáfonos o se convocaban con pasquines o pegando carteles y el día 13 de marzo muchos nos enteramos de que las manifestaciones se pueden convocar tirando la piedra y escondiendo la mano y acabando en el pásalo famoso, con lo cual en un día de reflexión se acercan a las sedes de un partido democrático que, además, tiene la responsabilidad del Gobierno en ese momento, el día de reflexión. No, aquello estuvo muy bien dirigido y muy bien organizado. Es una lástima que no se pueda saber exactamente por quién; es una lástima que aquí no puedan comparecer las personas que pueden explicar con toda claridad si fueron las que convocaron o no, porque algunos datos sí que conocemos. En todo caso, hicieron muy mal y crearon un precedente muy grave porque si algo hay sagrado en una democracia —y las democracias se basan justamente en las elecciones— es la jornada electoral y si algo hay sagrado en una democracia es el respeto a la jornada de reflexión previa a la jornada electoral, y cuando eso se quebranta o se vulneran las reglas de juego no se está haciendo juego limpio.

Eso es así. Lo menos que podía haber hecho un demócrata de otro partido cuando vio las sedes del Partido Popular cercadas hubiese sido exigir respeto para el Partido Popular y exigir respeto a la jornada de reflexión y no hacer juego sucio. Eso es lo mínimo que se puede hacer porque si no se hace, señoría, se corren muchos riesgos; se corren riesgos que no debe correr una democracia seria y una democracia madura como debe ser la democracia española. Si a un partido democrático, al que sea, se le acosa pocas horas antes de unas elecciones, la respuesta democrática debe ser una desautorización radical y si no se hace, está teniendo, quien no lo haga, una actitud lamentable desde el punto de vista democrático. Esa es mi opinión.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** El atentado de Casablanca se produjo en mayo del año 2003 y causó un gran impacto internacional, en todos los países. Señor Aznar, ¿qué recuerda que pasara después de dicho atentado, después del atentado de Casablanca?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues se lo voy a decir, señoría, muy rápidamente. El atentado de Casablanca —lo digo para aclarar las cosas— se produjo exactamente una semana antes de las elecciones municipales y autonómicas que se celebraron en España en mayo del año 2003. Una semana antes. Pues bien, el señor Rodríguez Zapatero dijo que yo había colocado a España en la lista del terrorismo internacional. Y el señor Llamazares, aquí sentado, dijo que yo había situado a los españoles en el punto de mira de los terroristas. Eso es lo que ocurrió después de Casablanca. Es decir, para explicarlo claramente de otra manera, la teoría de que Aznar es culpable del terrorismo se empezó a fabricar mucho antes, al menos un año antes de los atentados del 11 de marzo en Madrid.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** En la tarde-noche del día del atentado, del día 11, se propagó la posible existencia de terroristas suicidas, a los que ha hecho referencia también en su primera intervención. Señor Aznar, con claridad y contundencia, ¿había terroristas suicidas?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría, no había terroristas suicidas. Y quien dijo lo contrario mintió y mintió a sabiendas.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Supo desde la mañana del día 11 que había una furgoneta con detonadores y cintas coránicas, como también se dijo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ni lo supe yo ni lo supo nadie, señorías. Y quien dijo lo contrario mintió y mintió a sabiendas.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Supo, como se ha dicho, desde la mañana del día 11 de marzo, también, que el explosivo no era Titadyne?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría. Y quien dijo lo contrario mintió, sabiendo que mentía.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Supo de la existencia del vídeo de reivindicación, del que antes también hablamos, antes de la noche del día 13?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría. Y quien lo dijo mintió, como lo he dicho antes y lo repito ahora.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Hubo algún tipo de rebelión de los mandos antiterroristas contra el Gobierno?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Absolutamente no. Y quien dijo lo contrario mintió y mintió a sabiendas.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor Aznar, ¿pensaba usted suspender la autonomía del País Vasco, caso de que el Partido Popular hubiera ganado las elecciones?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Jamás, señoría, lo hubiese pensado y jamás se me hubiese ocurrido pensarlo. Y quien diga lo contrario miente ahora, mintió entonces y a sabiendas entonces y ahora.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor Aznar, por último, ¿fue el ministro del Interior al Palacio de La Zarzuela a pedir la firma de Su Majestad el Rey para suspender las elecciones?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ni fue el ministro del Interior al Palacio de La Zarzuela ni fue nadie. Y quien diga lo contrario hoy o quien dijo lo contrario entonces mintió ahora y entonces, y a sabiendas las dos veces.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Pues, señor Aznar y señor presidente, por mi parte, por ahora, he concluido.

Yo quiero reiterar las gracias al señor Aznar. Luego probablemente vuelva a tener ocasión de hacerlo, pero en cualquier caso muchísimas gracias por esta comparecencia, insólita en los términos en los que me he referido antes de un ex presidente de Gobierno. Por tanto, muchísimas gracias por este nuevo ejemplo, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Aznar, en primer lugar, quiero agradecer su comparecencia en esta Comisión de investigación. Para Convergència i Unió era una comparecencia pendiente, esperada y obligada. Esta ha sido, desde el inicio de los trabajos de esta Comisión, la posición de Convergència i Unió. Desde el primer día pedimos la comparecencia del señor Aznar en tanto que en el momento en que se sufren los más graves atentados terroristas es el presidente del Gobierno. Convergència i Unió entendía que era necesaria esta explicación ante el Parlamento, que es la representación del conjunto de la ciudadanía. Por tanto, comparecencia pendiente, esperada y obligada; acto que para Convergència y Unió es de normalidad democrática. El hecho de que quien está sujeto al control de las Cortes Generales en un momento, el 11 de marzo, en que las Cámaras estaban disueltas comparezca después para dar su versión de lo que pasó, es un acto, repito, que para Convergència i Unió es de normalidad democrática. No lo entendieron así todos los grupos de la Cámara. Quiero recordar en este momento que esta comparecencia se produjo a petición de Convergència i Unió, fue el primer grupo que la pidió, a petición también de otros grupos parlamentarios, no así el Grupo Popular ni el Socialista, que en ningún momento pidieron ni presentaron en el registro la solicitud de que compareciera hoy aquí quien era presidente del Gobierno en el momento de los atentados. Decía hace un momento que es un acto de normalidad democrática, incluso amparado por la ley. La Ley 50/1997, la Ley del Gobierno, establece en su artículo 26.2 que todos los actos y omisiones del Gobierno están sometidos al control político de las Cortes Generales. Por tanto, hoy en estas Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, es un acto debido informar sobre los actos y omisiones que sin ninguna duda se dieron durante esos días que son objeto del análisis de esta Comisión de investigación. Por tanto, para Convergència i Unió hoy estamos ante una comparecencia del todo necesaria y que agradecemos.

Quisiera, en primer lugar, señor presidente, señorías, tener un recuerdo especial por las víctimas del atentado de origen islamista del 11 de marzo y por las víctimas de cualquier tipo de terrorismo y también del terrorismo etarra. En esta Comisión de investigación no podemos perder nunca de vista el hecho que ocasionó su constitución. Estamos aquí porque hubo unos atentados terroristas muy graves, los atentados del 11 de marzo. Por tanto, ese recuerdo a las víctimas debe guiarnos en todo momento en los trabajos de esta Comisión de investigación. Repito, es un acto de normalidad. Quiero recordar también que el presidente Bush, el 29 de abril de este año 2004, compareció también ante la Comisión de investigación del 11-S en Estados Unidos. Allí el presidente Bush declaró que no tenía nada que ocultar, pero que quería explicar cómo dictó estrategias, cómo funciona la Casa Blanca, cómo lidió con las amenazas. Incluso a raíz de esa comparecencia del presidente Bush se ofreció una evaluación clara de los fallos de inteligencia que estuvieron presentes en los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos.

Señor Aznar, usted nos ha hablado esta mañana en su intervención inicial de por qué no convocó el órgano que legalmente estaba previsto, que es la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Crisis. No convocó ese órgano. Sí se reunió con lo que en la propia documentación oficial que se ha repartido después de los atentados se calificó como gabinete de crisis. ¿A quién convocó, señor Aznar, en ese gabinete de crisis?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría, con mucho gusto le contesto a su pregunta. Permítame que antes de contestarle diga que estoy muy de acuerdo con S.S. en todo lo que ha dicho en relación con las víctimas del terrorismo y que lo comparto plenamente. También me permito recordar que una de las conclusiones más importantes de la comisión bipartidista creada en el Congreso de los Estados Unidos, que usted ha citado, es justamente que eso que antes se llamaba terrorismo internacional debe dejar de llamarse terrorismo internacional y llamarse terrorismo islámico, que es el nombre que tiene. Es una de las conclusiones más importantes de esa comisión. Sin embargo, usted me pregunta por una cosa a la que sinceramente yo le doy una importancia relativa. Usted me permitirá que yo le diga que creo que el presidente del Gobierno, en cualquier momento, tiene el derecho de convocar a las personas que le parecen oportunas y, en ese momento, yo convoqué a las personas que me parecieron oportunas y que me parecían oportunamente más útiles y eficaces entonces. He dicho que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Crisis, que no tenía ninguna obligación legal de convocar, que no iba a someter ningún acuerdo para el Consejo de Ministros al día siguiente, exige unas formalidades, tiene unas rigideces y yo lo que quería era una reunión lo más flexible posible, porque quería a cada responsable trabajando en su sitio lo más rápidamente posible. De hecho, el ministro del Interior se incorporó a esa reunión cuando pudo y aportó en ella los informes de los servicios policiales y del servicio de investigación. Parece bastante lógico que el presidente del Gobierno pueda estar apoyado por los dos vicepresidentes, por sus colaboradores más inmediatos, y en esos momentos, cuando puede, por el ministro del Interior, parece bastante lógico.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se lo decía, señor Aznar, porque usted convoca ese llamado gabinete de crisis, en el que están presentes personas que hubieran tenido que estar si se hubiese convocado el órgano previsto normativamente, están en ese gabinete de crisis

personas como el ministro portavoz, el señor Zaplana, y el secretario de Estado de comunicación, señor Timermans, y no está presente en ese gabinete espontáneo el ministro de Defensa, que sí hubiera tenido que estar forzosamente si se hubiese convocado el órgano previsto normativamente, ministro de Defensa del que quiero recordarle, señor Aznar, que depende el CNI. ¿Por qué no estaba presente allí el ministro de Defensa?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la dependencia del CNI del Ministerio de Defensa es una dependencia orgánica, no es una dependencia funcional. No estaba el ministro de Defensa, no estaba el ministro de Asuntos Exteriores, no estaba el ministro de Hacienda ni estaban otros ministros, porque estaban en sus despachos cumpliendo con su obligación. No estaba el director del Centro Nacional de Inteligencia porque era mucho más importante que estuviese en su despacho atendiendo mi encargo de hablar con los servicios de información exteriores que en esa reunión, y no estaba porque a mí me pareció que para las cuestiones que teníamos que hablar en ese momento, que eran fundamentalmente atención a las víctimas, garantía de los servicios y persecución de los criminales, los dos vicepresidentes y el ministro del Interior eran las personas exactamente adecuadas.

Parece lógico que el presidente del Gobierno se reúna con sus colaboradores, a mí me parece bastante lógico. Usted no es presidente del Gobierno y no sé si lo va a ser, pero me parecerá lógico, ahora que no lo es, que se pueda reunir con sus colaboradores y, si lo es, que también se reúna con ellos, y si al Gobierno se le pedía mucha transparencia y mucha información parece lógico también que los encargados de esa materia estuviesen presentes. No me cabe a mí en la cabeza una reunión de otro tipo o de otra índole, nada más facilitar las cosas rápidamente, dar una respuesta inmediata, como así ocurrió, y que cada uno cumpliese con sus obligaciones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo decía, señor Aznar, porque en esa línea que usted estaba apuntando ahora, que cada uno cumpla con sus obligaciones, tuvimos en esta Cámara el pasado 19 de julio la comparecencia de quien era entonces director del Centro Nacional de Inteligencia. Usted mismo acaba de reconocer que no le citó porque él trabajaba donde tenía que estar para cumplir su misión, pero en su comparecencia el 19 de julio en este mismo Congreso, en la Comisión de Investigación sobre el 11-M, dice, a respuesta al señor Del Burgo, el entonces director del CNI: «Lo que sí le puedo decir es que el CNI aquellos días estuvo un poco fuera de juego. No tenía mucha información porque no estábamos en la investigación operativa.» Esto figura en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión; el CNI no estaba. No es de extrañar que no esté, porque fíjese las consecuencias de que el CNI no estuviera en la primera línea de la investigación. Nos declara aquí su director que se entera de la placa de la matrícula de la furgoneta de Alcalá de Henares por los medios de comunicación; saben antes los medios de comunicación de esa placa de la furgoneta que el propio director del CNI. Por tanto, esa comparecencia dejó una conclusión, que él entendía que tenía que haber estado más directamente presente en toda la investigación policial, y se lamentaba el director del CNI de que en esos primeros cinco días no participó en ninguna reunión hasta el día 16. ¿Considera que es normal, señor Aznar?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le diré francamente que si su pretensión es ponerme en contradicción o confrontarme con el anterior director del Centro Nacional de Inteligencia, no va a ser una pretensión útil. No lo va a conseguir usted. Se lo digo francamente.

Lo primero que creo que conviene hacer, y le sugiero que haga, es respetar la declaración del anterior director del servicio de inteligencia. Porque el director del servicio de inteligencia —y me he leído esa declaración— en más de cuatro ocasiones, y en una haciendo una apelación específica a ustedes y a todos los medios de comunicación, pide expresamente que se dé por retirada esa expresión que dijo, la expresión fuera de juego.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Aznar…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En cuatro ocasiones —y si me deja terminar con mucho gusto se lo digo—, en cuatro ocasiones, y en una pidiéndosela expresamente a ustedes y a los medios de comunicación. Por tanto, quiero decirle, señoría, que el Centro Nacional de Inteligencia tiene las tareas que tiene, y en ese momento las cumplió. Cumplió la tarea, fíjese que tarea más importante, de estar en contacto con los servicios de inteligencia exterior; cumplió la tarea de analizar, y de hacer los análisis correspondientes para el Gobierno. Algunas de sus decisiones, de sus evaluaciones las conocen ustedes porque han sido documentos desclasificados, otras no sé si las han conocido en las comisiones correspondientes de secretos oficiales o en otras. Pero yo lo que le quiero decir, y le digo hoy aquí, es lo mismo que dije en la sede del Centro Nacional de Inteligencia cuando la visité, me reuní con la mayor parte de sus miembros y les di las gracias por su trabajo, porque han hecho un buen trabajo. Durante la etapa de mi Gobierno tuve la oportunidad de impulsar los cambios del Centro Nacional de Inteligencia, de cambiar su dirección. Por primera vez un civil —no era una casualidad— especialista, además, en el mundo árabe; no era una casualidad. Como no fue una casualidad la Ley reguladora del centro ni el estatuto de personal, ni que en tres años se aumentase en más del 50 por ciento el presupuesto del centro. Ninguna de esas cosas fueron ninguna casuali-

dad. Yo les quiero manifestar mi apoyo porque también han sufrido bajas, también han sufrido mucho y, a veces, su trabajo no era bien comprendido; pero tenían un marco legal para trabajar después de la ley del centro, y eso es muy importante. Yo aprecio muy sinceramente el trabajo que hizo el señor Dezcallar al frente del Centro Nacional de Inteligencia. Por cierto, nombramiento para cinco años y, por cierto, en la idea que nosotros teníamos, es bueno que los directores del Centro Nacional de Inteligencia tengan un perfil sustancialmente profesional, sustancialmente civil, con mucha experiencia en los asuntos exteriores. Eso creo que es bueno y es bueno procurar que tengan cierta estabilidad en su función. Es lo que le puedo decir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Aznar, esa expresión figura en el «Diario de Sesiones», en la comparecencia de quien era entonces el máximo responsable del CNI y, más allá de la expresión o no, que podemos no citar, de esa comparecencia se plasmaba una inquietud y una recomendación de futuro, y en esta Comisión también deberemos aprobar finalmente recomendaciones de futuro. Y esa inquietud del señor Dezcallar estaba ligada a que no habían estado en la primera línea de la investigación policial y que incluso el dato que puede parecer grotesco de que una de las pistas importantes, que es encontrar una furgoneta cuyas placas de matrícula no eran placas dobladas, como normalmente lo son cuando es ETA la autora del atentado —en ocasiones también es verdad que no lo son—, ese dato no lo supo el director del CNI por la propia investigación de su centro y, más allá de una frase o no, lo que sí que es cierto es que se lamentó en esta Cámara de esa menor implicación del director del CNI. Yo se lo decía, señor Aznar, al inicio de esta comparecencia en el sentido de que usted convoca a un círculo directo de confianza del presidente del Gobierno, yo no se lo discuto, pero que lo cierto es que en ese círculo no están en ese caso ni el ministro de Defensa ni el director del CNI y están otros ministros que también se presupone que están cumpliendo con sus obligaciones y con sus funciones. La presencia del ministro Portavoz y del secretario de Estado de Comunicación en ese círculo más inmediato demuestra la importancia que se quería dar desde un primer momento a la comunicación de los hechos del 11-M y de cómo se iba avanzando. ¿Es así, señor Aznar? ¿Se dio importancia a la comunicación?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es bien conocido que yo no soy un experto en comunicación. De las críticas que yo recibo, ésa es universal, pero le voy a decir cuáles eran las prioridades del Gobierno, lo he dicho antes en mi discurso.

La prioridad del Gobierno era garantizar la normalidad de la vida ciudadana. Teníamos —también lo he dicho antes— una grave preocupación por que se pudiesen producir nuevos ataques; en segundo lugar, la atención a las víctimas y a sus familias; en tercer lugar, el funcionamiento de todos los servicios médicos y de todos los servicios de evacuación y de atención a las víctimas y a sus familias; en cuarto lugar, ofrecer toda la información que disponíamos a los ciudadanos, y en quinto lugar, que todo culminase en una jornada electoral, desde el punto de vista democrático, impecable, como así sucedió el 14 de marzo. Ésas eran nuestras prioridades.

Yo encargué a los vicepresidentes del Gobierno ponerse en contacto con las distintas fuerzas políticas y hablar con distintos dirigentes políticos, por ejemplo, y les encargué tareas en relación con esa coordinación. Esa flexibilidad es muy necesaria, señoría, porque, por ejemplo, el ministro del Interior llegó a esa comisión —ya lo he dicho antes— cuando pudo, y aportó a esa reunión los datos y las evaluaciones de los servicios policiales. A mí me interesaba sustancialmente que, salvo los que eran imprescindibles, todos los demás estuviesen en sus lugares de responsabilidad cumpliendo con esas obligaciones. Al ministro del Interior procuré molestarle lo mínimo posible, y le molesté más de lo conveniente con idas y venidas, pero lo importante en esos momentos es que las cosas funcionen. He dicho antes, sin ningún tipo de autosatisfacción, que las cosas funcionaron. Señoría, ese dato, desde el punto de vista de las víctimas, desde el punto de vista de los servicios y desde el punto de vista de la seguridad me parece el más relevante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Aznar, más allá de la consideración que le pueda suponer a usted el conocimiento o no de ese dato, sí que fue un dato que causó sorpresa, se lo aseguro, a mí como diputado y portavoz de mi grupo en esta Comisión y creo que a una gran mayoría de los que estábamos allí presentes. Como también nos causó sorpresa el dato del fiscal general del Estado, con un claro desconocimiento de aspectos básicos de la investigación que se estaba llevando a cabo, incluso semanas después de los atentados. Por tanto, más allá de las valoraciones, quiero destacar que al Grupo Parlamentario (Convergència i Unió) sí que le causó sorpresa ese dato.

Usted dice: no somos especialistas en comunicación.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted ha dicho: no soy especialista en comunicación. Sin embargo, sí que es cierto que hubo una estrategia de comunicación por parte del Gobierno y de ese círculo más inmediato que estaba con usted. Si repasáramos todos los teletipos de las agencias de los días 11, 12 y 13 y viéramos el mensaje que se traslada en cada una de las comparecencias se vería claramente que sí que hubo una estrategia clara de comunicación. Usted ha afirmado: nosotros siempre trasladamos lo que sabíamos. Señor Aznar, en el trans-

curso de los días 11, 12 y 13 ¿usted puede asegurar que se trasladó en cada momento lo que se sabía?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En las comparecencias a las que yo me estoy refiriendo del ministro del Interior y en las comparecencias del presidente del Gobierno, sin ninguna duda, señoría. Ésas son a las que yo me refiero; son comparecencias, llamémosle si quiere, oficiales del Gobierno. El Gobierno, señoría, trasladó toda la información de que disponía; no una parte de la información de que disponía, sino toda la información de que disponía. Antes he puesto el ejemplo de que llegó hasta el punto de repartir la traducción de la reivindicación del vídeo del atentado terrorista, hasta eso. Toda la información en tiempo real. Cuando la información estuvo evaluada por los servicios policiales, el Gobierno la trasladó. Lo volveré a repetir, el Gobierno no trasladó a la opinión más información que aquella que le suministraban los responsables policiales y, segundo, el Gobierno dio toda la información a la opinión pública.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Aznar, en esta Comisión de investigación, hemos tenido comparecencias de responsables policiales que nos han dado su versión de los hechos y su intuición de hacia dónde podía apuntar en cada momento la autoría de los atentados. Usted decía en su primera intervención, y también dando respuesta al señor Zaplana, que a primera hora del día 11, incluso antes de que compareciera el señor Acebes como ministro del Interior, otros dirigentes y el propio lehendakari habían manifestado la autoría de ETA. Nadie en esta Comisión lo ha discutido nunca; nunca hemos discutido, señor Aznar, no hemos puesto en cuestión, que el 11 de marzo, a primera hora de la mañana, con las primeras informaciones que se tenían, se afirmara la posible autoría de ETA en relación con los atentados del 11-M; no hemos puesto en cuestión esa versión del día 11 por la mañana, pero sí es cierto que en esta Comisión se ha dicho por los mandos policiales, que algunos, ya desde el día 11, tuvieron dudas importantes, dudas que hicieron que, de las dos líneas de investigación que estaban abiertas claramente los días 12 y 13, solamente progresara en cuanto a credibilidad de una autoría la línea que nos conducía al terrorismo islámico y no la línea que nos conducía a ETA. Ahora podríamos estar leyendo aquí muchísimas declaraciones, del señor De la Morena, del señor Rayón, del señor Álvarez Solá, etcétera. Esta, señor Aznar, era la versión de mandos policiales que han comparecido aquí, y usted nos afirma: nosotros trasladábamos toda la información.

Hay un aspecto, señor Aznar, que debemos tratar en esta Comisión de investigación, la forma en que se traslada la información. La información siempre puede trasladarse dándole un sesgo de cara a la opinión pública de una manera o de otra. Evidentemente, uno puede decir que ha trasladado toda la información, pero si se sigue manteniendo ante la opinión pública que la línea prioritaria es ETA cuando los mandos policiales afirman que ya no lo es… Uno puede decir: pero para mí era la línea prioritaria. Sin embargo, para esos mandos policiales que trasladaban la información al Gobierno no lo era, había claramente había aspectos objetivos —ahora podemos tratarlos— que apuntaban a otra línea de información. Usted, el día 11, llama a los medios de comunicación en dos ocasiones. En primer lugar, para reafirmar la autoría de ETA; en segundo lugar, para decir que se ha abierto una segunda línea de investigación tras el hallazgo de la furgoneta, pero que siguen pensando que la línea prioritaria es ETA. ¿Por qué, señor Aznar, usted no vuelve a llamar a los medios de comunicación, a los directores de los medios de comunicación, cuando comprueban desde el Gobierno que la línea de ETA ya no es prioritaria y que gana fuerza la pista islamista, la línea del terrorismo islámico? ¿Por qué no llaman a los medios de comunicación? ¿Por qué no llama más, señor Aznar?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ha planteado muchas cuestiones en su intervención, señor diputado, y procuraré contestarle con la mayor precisión posible.

Tomo nota de dos cosas. La primera, que ya no se dice que el Gobierno no decía la verdad o que el Gobierno mentía; ahora lo que se dice es que el Gobierno se empecinaba en mantener una línea. En segundo lugar, tomo nota de que el problema ya no es si llamé a los medios de comunicación sino que el problema es si no llamé las suficientes veces. Tomadas esas dos líneas, yo no sé si S.S. sabe más que yo, es posible, pero usted está preguntando al ex presidente del Gobierno, que entonces era presidente del Gobierno, y yo le estoy contestando lo que sé. Lo que sé, señoría, es que yo tuve informes verbales e informes escritos encima de la mesa que me hablaban de la autoría de la banda terrorista ETA y no tuve ninguno que me hablase de una autoría islamista. Eso es lo que yo le quiero decir.

Lo que le quiero decir, señoría, es lo que le he dicho antes, ¿por qué el Gobierno va a tener un empecinamiento especial en atribuir el atentado a alguien, señoría, si es el Gobierno el que decide que se abra una segunda línea de investigación? ¡Pero si somos nosotros los que lo decidimos! Los hechos hay que juzgarlos en ese momento y no, naturalmente, con las circunstancias de atrás o cuando el tiempo ha pasado. En ese momento es cuando hay que tomar las decisiones y yo le vuelvo a decir, señoría, que el contenido de la furgoneta se conoce la tarde del día 11, a la hora que yo he dicho. A esa hora, poco tiempo después, muy poco tiempo después, se traslada a la opinión. Los responsables policiales siguen pensando que prioritariamente hay que seguir con esa línea de la banda terrorista ETA y, a pesar de lo que piensan los responsables policiales, se decide abrir una segunda línea de investigación. ¿Por qué? Porque si eso nos puede llevar a algún lado, que

hoy sabemos que en sí mismo no hubiese llevado a ningún lado, nosotros queríamos aprovechar, señoría, todas las posibilidades que había de investigación para obtener la detención de los criminales lo más rápidamente posible.

Segunda cuestión que usted me plantea, llamada a directores de medios de comunicación. Yo me reunía en distintas ocasiones con directores de medios de comunicación, lo hacía periódicamente, con directores de medios escritos de Madrid y de Barcelona, medios de difusión nacional, para hablar esencialmente de terrorismo —por cierto, que era la única vez que se sentaban juntos los directores de medios de comunicación escritos de Madrid y de Barcelona—; hablábamos de terrorismo. Esa mañana del día 11 me pareció lógico hacer una llamada y decirles: esto es lo que nos dicen los servicios policiales, este es el ambiente que se detecta en torno a la banda terrorista. No me pareció que nadie se extrañase, agradecieron la llamada, ya he contado que, por ejemplo, el director de *El País* me dijo: No, si yo ya he dado orden o instrucciones para que se cambie la portada y donde pone terrorismo ponga banda ETA. Continué diciendo: el ambiente que se detecta es este, esto es lo que nos dicen los servicios policiales y si hubiese alguna cosa en especial ya volveré a llamar. Llamé por la tarde al secretario general del Partido Socialista y también a los directores de medios, a los mismos directores de medios. ¿Para qué? Para decirles algo que me parecía relevante: hemos abierto una segunda línea de investigación.

Ahora, si usted me pregunta, ¿y qué es lo que piensan los servicios policiales? Los servicios policiales siguen pensando que lo prioritario es eso. ¿Qué quiere decir que puede haber una cinta? Una cinta comercial islámica a los responsables policiales, a los efectos que estamos hablando, no les resultaba de relevancia. Ese fue el contenido de esa llamada y ese fue el contenido de esas conversaciones.

El señor **JANÈ I GUASCH:** Señor Aznar, permítame que le diga que yo discrepo de esta interpretación que usted da y discrepo por lo siguiente. Usted dice: No nos pedían los mandos policiales abrir una segunda línea de investigación. Es que era un deber abrir una segunda línea de investigación. Si un ciudadano detecta la existencia de una furgoneta, si esa furgoneta es trasladada a Canillas la misma tarde del día 11, si en esa furgoneta aparece una cinta en árabe y unos detonadores el día en que se han producido los atentados y evidentemente la furgoneta estaba al lado de la estación de Alcalá de Henares, lo cual concuerda claramente con una posible autoría de esos atentados, ¿cómo puede uno decir como mérito: ahora voy a decir que se abra una línea de investigación? Evidentemente, es que hubiese sido incluso delictivo no seguir una pista que al final y por suerte llevó a unos resultados en la investigación. No se puede decir: es que a mí los mando policiales… Yo no sé qué mando policial pudo decirle que no abriera esa línea de investigación, porque esa evidentemente tenía que abrirse, porque una persona denunció que había visto unas personas sospechas al lado de la furgoneta que se dirigían con bolsas a los trenes en una hora que encajaba claramente con la secuencia de los trágicos atentados del 11-M. No abrir esa línea hubiese sido una irresponsabilidad. Por tanto, yo no puedo aceptar que se traslade como un mérito decir: es que ordenamos abrir… Es que había la obligación de abrir esa línea de investigación.

También discrepo, señor Aznar, de que nos diga: se nos ha acusado de que hablamos demasiado con los medios de comunicación y ahora usted me recrimina por qué no les llamé después. Yo aprecio aquí un claro desequilibrio en las líneas de investigación que se trasladan a la ciudadanía. Llaman cuando creen que la autoría es de ETA, pero en la medida en que los datos afianzan claramente que nos alejamos de la autoría de ETA no vuelven a llamar.

Pasa igual, señor Aznar, con los telegramas que se trasladan desde el Ministerio de Asuntos Exteriores. La tarde del día 11, la ministra de Asuntos Exteriores ordena a todos los consulados, a todas las embajadas enviar un telegrama con la siguiente redacción: El título del telegrama es: Atentado ETA en Madrid. En relación con el brutal atentado que se ha cometido hoy en Madrid y los esfuerzos que desde alguna fuerza política se han hecho para intentar confundir sobre la autoría del mismo, señalo lo siguiente. El ministro del Interior ha confirmado la autoría de ETA, así lo confirma el explosivo utilizado. Por cierto, sobre el explosivo utilizado, el señor de la Morena nos afirmó aquí que fue el dato más objetivo que tuvo el día 11, porque al inicio había aspectos que a él no le encajaban; desde su responsabilidad máxima en la policía y en el ámbito de información, el señor de la Morena —buen profesional— dice que hay aspectos que no le encajan con la autoría de ETA, pero hay uno que sí, que era el explosivo utilizado, precisamente el explosivo que al final no era Titadyne. Hubo un error en la transmisión, pero para el señor de la Morena fue el dato más relevante del día 11. Continúa diciendo el telegrama: El explosivo utilizado y el patrón utilizado en los mismos, es el habitual de ETA, así como otras informaciones que aún no se han hecho públicas, por razones obvias. A tales efectos, remito información de EFE, recogiendo declaraciones del ministro Acebes, así como la declaración institucional pronunciada a las 15:00 horas por el presidente del Gobierno. Se afirma en el telegrama, señor Aznar: deberá vuestra excelencia aprovechar aquellas ocasiones que se le presenten para confirmar autoría de ETA —deberá vuestra excelencia aprovechar cuantas ocasiones se le presenten para confirmar autoría de ETA— de estos brutales atentados, ayudando así a disipar cualquier tipo de duda que ciertas partes interesadas puedan querer hacer surgir en torno a quien está detrás de estos atentados. Y se afirmaba: y si considera oportuno acudir a los medios para exponer estos hechos,

que se haga; acúdase a los medios, reafírmese a todas partes que la autoría es de ETA.

¿Por qué no se produce después, cuando ya no está tan claro, un telegrama diciendo donde dije digo digo Diego: nos parecía que la autoría era ETA el día 11, pero ha salido una segunda línea de investigación que claramente avanza hacia una línea del terrorismo islámico. Este segundo telegrama no aparece. En cambio sí que hay nuevos telegramas, incluso a las 19:51 horas, cuando ya se sabía lo de la furgoneta desde el Ministerio de Exteriores. Como se ha aprobado ya, se ha instado a aprobar ya una resolución en Naciones Unidas, vuelve la ministra a requerir que se reafirme la autoría de ETA. Este es, señor Aznar, el desequilibrio que yo quería mostrarle hoy aquí. ¿Por qué motivo se envían telegramas cuando la autoría de ETA está clara y no se envía ningún telegrama después, cuando hay dudas más que razonables de que ETA pueda ser la autora de los atentados?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En primer lugar, señoría, yo respeto mucho su criterio. Usted tiene el derecho, faltaba más, a disentir de lo que yo haya dicho aquí y decir lo que le parezca, como es natural. Si lo que me dice es que nosotros teníamos un deber de abrir la segunda línea de investigación, le tengo que decir que muchas gracias por reconocer que cumplimos con nuestro deber, porque eso es lo que hicimos, cumplir con nuestro deber. Si teníamos ese deber, si eso era un deber —abrir la segunda línea de investigación—, le digo: muchas gracias por reconocer públicamente que cumplimos con nuestro deber y con nuestra obligación; muchas gracias. Ahora, a eso le añado: para los responsables policiales que trabajaban en la investigación, ese dato no era relevante para descartar la posible autoría de la banda terrorista ETA. Me dice: disiento. Pues disienta, yo le respeto, pero lo que le estoy diciendo es lo que sé, y le estoy dando las gracias por reconocer que cumplimos con nuestro deber.

En segundo lugar, la ministra de Asuntos Exteriores ha comparecido ante esta Comisión y ha hablado en extenso de los telegramas. Los telegramas se mandaron antes de que se produjese cualquier circunstancia innovadora en ese proceso y en esa investigación. Me parece bastante lógico que el Ministerio de Asuntos Exteriores traslade instrucciones a las embajadas o que tenga ese medio. Esos telegramas, señoría, fueron iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, la coordinación le correspondía al Ministerio de Asuntos Exteriores y naturalmente el Ministerio de Asuntos Exteriores, como todos los demás encargados de una tarea en ese determinado momento, puso el mayor empeño posible en acertar. Por lo demás, si de sus palabras usted insinúa alguna cosa, le ruego que me la diga con claridad para poder contestársela.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Aznar, yo claramente le traslado lo siguiente. Hubo unos telegramas que se mandaron a todas las embajadas. ¿Por qué después no se mandan nuevos telegramas cuando la información cobra un signo distinto? ¿Por qué? Aquí se pueden dar las traslaciones que queramos. Cuando uno traslada información, siempre se puede dar a cada dato la importancia que el que la traslada quiere aportar. Yo creo, señor Aznar, que en el Gobierno que usted en aquel momento presidía hubo claramente una voluntad de reafirmar la línea de la autoría de ETA; una voluntad que era compartida en la mañana del día 11 por un gran conjunto de la sociedad y de las fuerzas políticas. Se mantuvo esa teoría, se dijo: y no descarto otras líneas, pero la línea prioritaria sigo afirmando que es la línea de la banda terrorista ETA. De la investigación objetiva en esta Comisión de investigación, muchos de los que estamos aquí —se lo puedo asegurar, señor Aznar— hemos llegado a la conclusión de que el día 12 por la tarde y el día 13 esa no era la línea definitiva. Usted había realizado como presidente del Gobierno dos comparecencias públicas, pero le faltó la tercera, faltó la tercera comparecencia en la que llanamente expusiera como presidente del Gobierno: creíamos que esta era la línea prioritaria, creíamos que ETA era la autora, pero nos hemos equivocado, no lo es; ahora la línea prioritaria es otra. No se trasladaba así la información. Podemos estar discutiendo horas, pero si repasáramos todos y cada uno de los comunicados veríamos que ese no era el sesgo que se daba al traslado de la información. Usted decía: la cinta, una cinta que no tiene ningún valor. ¿Se analizó esa cinta? Los traductores hicieron la traducción de la cinta, pero después se nos ha explicado en esta Comisión de investigación que esa cinta contenía cánticos que abogaban por terribles hazañas bélicas contra los infieles, que impulsaban al suicidio en beneficio del islam. Se trataba de la sura tercera, con recitaciones del Corán, con 200 aleyas en las que se describía la batalla que libra el islam contra sus adversarios. Se sabe que esa sura tercera es una de las cuatro utilizadas por los ideólogos radicales. ¿Existía la cinta? Sí, pero la cinta tenía este contenido.

Junto a la cinta había unos detonadores y el mismo día 12 —esto está en los documentos no de esta Comisión sino judiciales— se sabe que los detonadores que aparecen en la furgoneta de Alcalá de Henares, donde está también esa cinta en árabe, depositada allí para dejar constancia —según supimos después por la propia investigación del CNI— de la autoría del atentado, son los mismos que se encuentran en la madrugada del día 12 en la bolsa hallada en Vallecas que no explosionó. Como esto se sabe ya el día 12, hay una reafirmación clara de la segunda línea que nos llevaba al terrorismo islámico. Esto es lo que se deduce de lo que hemos podido conocer en esta Comisión de investigación. El día 13, sábado, a través de la investigación del teléfono móvil, se llega a una pista que lleva al locutorio de Lavapiés. Ese día 13 ya nadie piensa en la autoría

de ETA. Así lo han dicho los mandos policiales, como el señor Rayón, que se hace ya cargo de la investigación y que dice que la única pista clara es la que conduce al terrorismo islámico. ¿Cuál es la percepción? Le pregunto con sinceridad, señor Aznar: Usted, que era entonces presidente del Gobierno, ¿por qué no comparece ante la opinión pública el día 13 y explica esa versión de los hechos? ¿Por qué no se dice el día 13 que la línea prioritaria ya no es ETA; la línea prioritaria es la que nos conduce al terrorismo islámico?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, permítame decirle que su evaluación, que es sin duda muy interesante, es una evaluación bastante fácil. Hoy estamos a día 29 de noviembre del año 2004, no estamos a día 11 de marzo del año 2004. Muchas de las cosas que usted dice que eran lógicas y que se saben muy bien no se sabían en ese momento. Usted me puede decir: Ahora todo me encaja, me encaja la furgoneta, me encaja esto, me encaja lo otro y me encaja lo de más allá. Sí, claro, ahora le pueden encajar muchas cosas, el problema está en si antes esas cosas encajaban o no encajaban. La responsabilidad que tiene el Gobierno, señor diputado, no es tomar decisiones sobre aquellos acontecimientos hoy, es tomar decisiones sobre aquellos acontecimientos entonces, y esa es una diferencia muy importante. Yo veo que el Gobierno ya no ha mentido, que el Gobierno ha dicho la verdad, que el Gobierno ha dado información; el problema ahora no es la mentira, no es la ocultación, no es la manipulación, sino que la información era sesgada. ¿Y cómo se sesga una información que dice que se ha abierto una segunda línea de investigación? ¿Cómo se sesga o se manipula una información que dice: se ha encontrado un vídeo, tenga usted la traducción? Explíqueme, porque no lo entiendo. Me dice usted: Ustedes estaban empecinados. No; yo estaba procurando averiguar la verdad y detener a los criminales mientras otros estaban aprovechando para intentar ganar las elecciones, cosa distinta, cosa muy distinta y muy diferente. Por favor, no haga el juego infantil de decir: Ahora sabemos muchas cosas y, como sabemos muchas cosas, pasó…, y ¿cómo no…? Hay que tomar las decisiones en aquellos momentos. Usted me dice: Entonces, el día 13… La madrugada del día 13 al 14 el ministro del Interior sale a dar cuenta de lo que supimos a las 11:45 de esa noche, a las 11:45 de la noche.

Si S.S. me dice desde el punto de vista de lo que significaba una responsabilidad, una autoría, yo lo he dicho. Ese vídeo, la reivindicación de ese vídeo, se pidió por los servicios policiales que no se diese esa información y le voy a decir por qué: porque los servicios policiales no estaban seguros ni tenían garantía de que eso fuera cierto y porque tenían el precedente del grupo, al que yo he citado antes y su reivindicación en Londres. Lo que los servicios de policía dijeron al ministro del Interior es: Esto parece que es serio, pero no tenemos garantías y, por favor, no lo den. Y no lo hicimos. ¿Cuál es el empecinamiento o cuál es el sesgo? Yo no veo ni empecinamiento ni sesgo ninguno en todas esas cuestiones, señoría. Más aún, ¡ojalá! me hubiesen dicho desde el principio, porque lo hubiesen sabido, quiénes eran los autores materiales. ¡Ojalá!, lo hubiese sabido desde el principio. ¡Ojalá!, hubiera podido saber, el ministro del Interior, cuando se producen esas detenciones quiénes son los que hemos detenido. No lo sabía ni el ministro del Interior ni nadie, señoría. Nadie. Me dice usted: Dieron información sesgada. No, dimos lo que damos hoy. ¿Esos señores detenidos tienen antecedentes? No. Cuando el día 15, sobre el que luego resultó ser uno de los autores materiales, pide información el Ministerio del Interior, se le dice que no, que aquí no hay antecedentes que consten. Lo he dicho desde el comienzo y lo vuelvo a repetir, señoría. El Gobierno dio toda la información, la dio en su tiempo real y dijo todo lo que le decían los servicios policiales y no se empeñen en otras cosas.

Ahora, permítame que le diga que si lo que usted está insinuando en sus preguntas es que nosotros tuvimos especial empeño en señalar a la banda terrorista ETA porque podíamos pensar que esto nos beneficiaba, le tengo que decir, señoría, que si esa es su insinuación la rechazo de un modo rotundo. Si eso es a donde usted quiere llegar, lo rechazo de un modo rotundo con la autoridad que me da saber exactamente lo que yo le estoy diciendo, y yo he sido presidente del Gobierno; con la autoridad que me da haber dicho siempre que todos los terrorismos son iguales, y con la autoridad que me da haber estado dedicado durante ese tiempo y después a la averiguación de estos hechos, a aclarar muchas de esas circunstancias y a ponerlas en conocimiento de los ciudadanos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Aznar, ¿cuándo tiene usted, como presidente del Gobierno en aquel momento, el convencimiento de que la pista más sólida es la islamista?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿El convencimiento de que solamente hay una pista islámica sólida?

El señor **JANÉ I GUASCH:** No solamente, pero la que avanza más y la que tiene más…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La noche del sábado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿La noche del sábado al domingo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted declaró a Radio Caracol en Bogotá que los responsables policiales, los

responsables de la investigación —decía usted— transmitían la información al Gobierno hasta el día 13, es decir, hasta el sábado al mediodía no hubo constancia expresa y cierta de que había una pista islámica sólida.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ahora. Eso lo sabe usted ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, pero usted lo ha dicho estos días.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, porque lo sabía también ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿A usted no se lo transmitieron?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señor. Es que ellos no lo sabían.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Rayón claramente nos dijo que ya a las 12:00 del mediodía del sábado se hizo cargo de la investigación, aunque formalmente se materializó a primeras horas de la tarde. Él y su gente se hicieron cargo a las 12:00 y sabemos que el señor Rayón es de la unidad dedicada al terrorismo no etarra.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tenga en cuenta que yo solamente era el presidente del Gobierno, no estaba en el Ministerio del Interior.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No es una información poco relevante.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría. Ni poco relevante ni mucho. No lo sé. Yo no conozco al señor que usted cita. Seguro que es magnífico, pero no lo conozco ni lo he tratado con él, ni he hablado con él. No tengo esa conciencia por lo menos. Quiero decirle que esa es una responsabilidad en todo caso, y aquí han comparecido, el ministro del Interior y el secretario de Estado. Aquí han comparecido todos y ustedes les han podido preguntar claramente. Usted me pregunta a mí y yo le contesto. Mire usted, yo una convicción de que había una posibilidad mayor por parte de un grupo islamista la tuve a partir de la noche del sábado. Y usted me dice. ¿Y por qué en Radio Caracol usted dice…? Porque en Radio Caracol yo estoy hablando, si usted me permite, como usted lo está haciendo aquí ahora. Yo sé hoy, hoy sé que los detenidos por la tarde del sábado luego fueron una pista sólida. Hoy lo sé. El sábado por la tarde, como han dicho aquí los responsables policiales, los responsables policiales no lo sabían, ni constaba ningún antecedente. Y lo han dicho muy bien el ministro del Interior y el secretario de Estado de Información.

Dicho lo cual, el ministro del Interior compareció ante la opinión y dio la información de que se disponía. Y después, cuando aparece el vídeo, el ministro del Interior da la información de que se dispone. Claro, el vídeo, en un servicio de investigación policial, los vídeos, las cintas o las otras cosas, hay que investigarlas, hay que analizarlas, hay que escucharlas, hay que traducirlas, hay que evaluarlas y hay que establecer unas conclusiones. Y por muy buenos que fuesen, que son, nuestros servicios de seguridad, esas cosas, como es lógico, requieren su tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané, le ruego vaya terminando.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Voy terminando ya esta primera parte.

Señor Aznar, usted traslada a la Comisión que no es cierto que se diera un sesgo en la información. Cada uno puede analizar su propia experiencia, incluso personal, esos días, cada ciudadano que nos puede estar siguiendo hoy, cada uno de los medios de comunicación, cada uno de los diputados y fuerzas parlamentarias, todos podemos, cada uno, recapitular cuál era nuestra impresión personal sobre si existía o no una clara correspondencia entre lo que se decía y lo que se sabía. Cada uno tendrá su propia impresión personal. Yo le puedo asegurar que, siguiendo todos los telegramas, todas las informaciones que se daban desde el Gobierno, todas las ruedas de prensa, por ejemplo: El Gobierno asegura no hay ningún motivo para dudar autoría de ETA. En cambio, el domingo, ya la madrugada del domingo, día 14, día de las elecciones: Acebes pide cautela ante supuesta reivindicación de Al Qaeda. Son maneras de trasladar la información. Cautela ante supuestas reivindicaciones y ningún motivo para dudar de la autoría de ETA. Podríamos repasar, uno a uno, cada uno de los teletipos que iban siguiéndose, pero me pide el presidente que termine.

Señor Aznar, el refranero, que siempre es muy sabio, dice: cuando el río suena, agua lleva. Evidentemente, esta expresión popular la podríamos trasladar a lo que pasó los días 11, 12 y 13, porque había, señor Aznar, una conciencia de muchos ciudadanos que tenían la sensación, cada hora que pasaba, de que nos alejábamos de la línea de ETA y percibían a un Gobierno que claramente quería reafirmar la línea de ETA, incluso el sábado a medio día, diciendo que sigue siendo la línea prioritaria. Pero el río suena, los ciudadanos perciben que algo no les encaja, que no les encaja la versión que se traslada con lo que se está intuyendo en la propia sociedad. En la manifestación, en la que todos estuvimos, se preguntaba: ¿Quién ha sido? El viernes por la tarde no se hacía una clara manifestación contra ETA, el ciudadano se preguntaba quién había sido, había esa duda, esa duda se iba extendiendo. Los mismos líderes políticos que afirmaban el día 11 por la mañana que no tenían duda de que era ETA al inicio, plasmaban en

declaraciones de todos ellos, el 12 y el 13, que tenían serias dudas. El río sonaba. Había ese clamor de quién ha sido, qué está pasando, por qué no se nos dice que hay una pista más sórdida que no es la pista de ETA. Y agua llevaba. Por eso le cito el refrán, porque finalmente no era ETA o ¿usted considera, señor Aznar, que finalmente era ETA la autora de los atentados?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Puedo contestar, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señor Aznar.
Señor Jané, le ruego que termine porque ha pasado ampliamente el tiempo previsto.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Contestaré a varias de sus cuestiones, señor diputado. En primer lugar, si S.S. dice que tiene la sensación de que se decía una cosa y se hacía otra, S.S. lo tiene que demostrar. Si no está lanzando insinuaciones absolutamente inaceptables. Yo le digo a usted que el Gobierno dio toda la información que tenía. Si usted dice que se decía una cosa y se hacía otra, demuéstrelo, señoría, porque yo le digo que no está diciendo la verdad. En segundo lugar, quiero decirle que lo que está muy claro es que es verdad que cuando el río suena agua lleva, y otras cosas. El río llevaba suicidas que no existieron, el río llevaba furgonetas que se habían descubierto cuyo contenido no se sabía, el río llevaba vídeos desde la mañana del sábado que no existían, el río llevaba llamadas a concentraciones ante las sedes del Partido Popular. El río llevaba muchas cosas, muchas piedras. No fue todo agua limpia lo que transcurría por ese río, señor diputado. Tiene usted mucha razón. Había muchas cosas. Se dijeron auténticas enormidades. ¿No llevaba el río también que el ministro del Interior había presentado un decreto de suspensión de las elecciones a Su Majestad el Rey? ¿No llevaba eso el río tampoco? ¿Cómo llama usted a eso, un sesgo o una calumnia? Yo creo que es más bien una calumnia que un sesgo, señor diputado. Viene bien la pregunta de quién ha sido, ¿sabe usted? Tiene usted mucha experiencia parlamentaria ya para preguntarme a mí si yo pienso que la banda terrorista ETA ha sido la autora del atentado del 11 de marzo. Yo lo que he dicho es que se investigue, señoría, y que no tengo tesis. Sé muy bien quiénes son los autores materiales detenidos por la ejecución de ese atentado y sé muy bien y comparto las palabras del ministro del Interior y del secretario de Estado de Información: estamos al comienzo de la investigación y no al final de la investigación. Eso es lo que yo sé. Las demás cosas, señoría, hay que demostrarlas y si no, no andar con muchas insinuaciones porque los tiempos no están para insinuaciones, sobre todo si lo que se persigue es la verdad de las cosas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, simplemente para decir que no he faltado en ningún momento a la verdad. Yo he trasladado aquí lo que nos han dicho los mandos policiales. Yo nunca puedo saber lo que usted sabía en el mediodía del sábado. Usted me afirma que a mediodía del sábado ni conocía al señor Rayón ni sabía que habíamos decidido cambiar quién se hacía cargo de la investigación que dejaban de ser los responsables del terrorismo de ETA para pasar a ser los responsables del terrorismo no etarra, del terrorismo islamista. Esto es lo que pasó durante el sábado y esto no se trasladó, esto sí que es objetivo, no se trasladó con esta misma versión. Incluso el señor Zaplana a preguntas del señor Guinart afirmó en la Comisión el día 28 de julio: Según la policía, cuando empiezan a tener la certeza de que efectivamente la prioridad, desde el punto de vista de la responsabilidad del atentado no recae en la banda terrorista ETA, es el sábado a mediodía. Esto lo declara aquí quien era su ministro portavoz. No sé si usted sabía o no, si en aquel momento se lo trasladaron. Ya hemos cambiado claramente la orientación de quién puede tener la autoría de los atentados, pero le aseguro que en esta Comisión sí hemos tenido esta información y que esta información por parte de quien era el presidente del Gobierno en aquel momento no se trasladó en esta literalidad para decir claramente: La autoría de ETA ha dejado de ser una prioridad, la prioridad es la otra autoría y, por tanto, hemos cambiado la línea de investigación. Créame, señor Aznar, que en ningún caso yo he faltado a la verdad, y hago mías todas las manifestaciones que le he trasladado.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, usted ha dicho que se decía lo contrario de lo que se hacía, yo lo he escuchado y toda la Comisión lo ha escuchado, pero en fin, esa es su responsabilidad y su declaración, no la mía, la suya. Lo que le quiero decir es que al final de la mañana, el sábado día 13, el señor ministro del Interior me llamó para decirme que de los resultados de la investigación sobre la mochila que se había encontrado podría producirse alguna operación por la tarde y que por la tarde me llamaría para darme esa información. Esa es la información que a mí me da el ministro del Interior y esa es la información que, como él ha dicho aquí, tiene el ministro del Interior.

Hoy usted sabe que algunos de los detenidos esa tarde fueron autores materiales del atentado, lo sabe usted hoy, pero aquella tarde usted no lo sabía, ni el ministro del Interior, ni el presidente del Gobierno ni nadie, y le voy a decir más: en la noche de ese día nadie lo sabía, nadie, porque no se había producido ninguna declaración inculpatoria ni había ningún antecedente sobre esas personas; luego, difícilmente se podía saber. Lo único que ruego es un poquito de precisión, nada más, y un poco menos de insinuación, si es posible.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Aznar —y con esto termino—, tampoco nadie sabía que era ETA y se

afirmaba. **(Risas.)** Saberlo no sabíamos el sábado que era ETA. Usted me dice que nadie sabía, pero yo le aseguro que los máximos responsables policiales, a partir de la pista del locutorio de Lavapiés, sabían perfectamente a qué tipo de terrorismo nos estábamos dirigiendo cuando vieron la pista de Lavapiés. Nos lo han declarado aquí en la Comisión. Desde este punto de vista yo no soy más que un relator de muchas horas de investigación, y nos debemos —y yo quiero acabar como empecé— a las propias víctimas de los atentados, a un respeto a las mismas que creo que todos debemos compartir en esta Comisión. Hoy simplemente estamos con el máximo responsable del Gobierno en aquel momento, que es usted, señor Aznar, a través de este interrogatorio, compartiendo lo que al final han sido certezas. Usted dice que han sido certezas después, que lo hemos sabido después, que no lo sabíamos entonces. Yo no puedo saber, repito, ni estar dentro de lo que usted sabía ese día, pero sí puedo responder en esta Comisión de lo que nos han trasladado los mandos policiales, y yo le aseguro, señor Aznar, que los mandos policiales trasladaron a esta Comisión que para ellos, a partir del mediodía del día 13, sábado, ya era claro que estaban en la pista correcta.

El señor **PRESIDENTE:** ¿El señor Aznar quiere hacer uso de la palabra?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, simplemente para reiterar una cuestión bien clara, y es que yo tuve informaciones que apuntaban a una banda terrorista. Podía haber los indicios que usted quisiera en relación con otras, pero no tuve informaciones que apuntasen claramente sólo en una dirección, señorías. Ahora lo que veo —permítame— es que ya no hablamos de mentira, ni de ocultación ni de manipulación, sino simplemente de si hay una pista que prevalece sobre otra el sábado al mediodía o el sábado por la noche, que hemos reducido el problema a eso. Pues vamos avanzando, señorías, pero los que dijeron lo de los suicidas, lo de la furgoneta, lo del vídeo y todas las demás cosas fueron los que mintieron, que eso quede claro.

El señor **PRESIDENTE:** Es el turno para el señor Puig, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, bon dia, benvingut. Buenos días, bienvenido a la Comisión de Investigación del 11 de marzo.

En primer lugar, expreso la solidaridad de nuestro grupo parlamentario con las víctimas y los familiares del atentado del 11 de marzo, con todas las víctimas de la violencia. Ninguna idea puede amparar la violencia. Por una vez, y sin que sirva de precedente, hemos coincidido nuestro Grupo Parlamentario y usted en la necesidad de que compareciese. En definitiva, coincidimos en el hecho de que usted, como presidente del Gobierno, en aquellos momento fue el máximo responsable de las decisiones que se tomaron y de la gestión de la crisis de aquellos días. Seguramente que esta opinión no coincide, ni con buena parte de la actual dirección de su partido, ni con la voluntad del propio Partido Socialista. Usted, señor Aznar, está hoy aquí gracias a la coherencia de actuación de buena parte de los grupos parlamentarios llamados pequeños, pero mucho más coherentes, de los grupos parlamentarios representantes de la periferia que, a pesar de las presiones de algunos, hemos mantenido a lo largo de esta Comisión una coherencia de actuación. Dijimos que era necesaria su comparecencia y así lo hemos manifestado hasta el final. Hasta hace bien poco, en el mes de septiembre, el Partido Socialista y el Partido Popular coincidían en descartar el testimonio de Aznar sobre el 11-M. El señor Rajoy decía: creo que no aportará nada, mientras que Zapatero opina que lo esencial ya se conoce. Esto era en el mes de septiembre. Hoy, señor Aznar, está usted aquí para que explique, para que hable, diga la verdad sobre lo que ocurrió en aquellos trágicos cuatro días de marzo, los precedentes, las decisiones posteriores y, en definitiva, para que usted hable aquí con total sinceridad para que los ciudadanos y ciudadanas del Estado puedan escuchar y ver lo que usted decidió.

El 11 de marzo ocurrió en Madrid el peor atentado terrorista que nunca se ha producido en Europa. Podemos aceptar que impedir un atentado siempre es muy difícil, que reaccionar ante un desastre como éste puede ser complicado, pero también tenemos muy claro que usted, señor Aznar, no estuvo a la altura de la situación. No estuvo a la altura de lo que esperaban los ciudadanos de este país. Usted, señor Aznar, no asumió su papel, su falta de liderazgo quedó patente en sus reacciones posteriores. Aún hoy usted, no ha superado su complejo de inferioridad. **(Risas.)** La obsesión por obtener la victoria a cualquier precio, le perdió. La avaricia de ganar por goleada a base de utilizar a ETA, le jugó una mala pasada, le dejó paralizado sin capacidad de reacción, atado a su verdad, a su única verdad. Usted, y sólo usted, llevó a la derrota al Partido Popular. Esto lo saben y lo piensan en la intimidad muchos dirigentes y militantes de su partido. Hoy aún usted no ha aceptado su error, y sigue empeñado en una cruzada sin sentido buscando culpables donde no los hay y convirtiendo su cruzada en un camino sin sentido a la desesperación. Usted y sus acérrimos seguidores siguen en la búsqueda de culpables imposibles, desde Al-Andalus, pasando por los gobiernos periféricos, intentando de todas maneras la vinculación de ETA. Pero, señor Aznar, no fue así. Lamentablemente para usted y para sus intereses electorales y los de su partido no fue ETA. Los ciudadanos y ciudadanas anónimos lo que esperaban del jefe del Gobierno es que saliese sencillamente a decir la verdad. Simplemente querían escuchar de su presidente del Gobierno la verdad, y se rebelaron con-

tra tal mentira que usted y su Gobierno urdieron para esconder la verdad.

Sin más preámbulos, paso a las preguntas: ¿Por qué cree que su partido, que usted, perdió las elecciones el 14 de marzo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí señoría, en primer lugar, con permiso del señor presidente, muchas gracias por su bienvenida a la Comisión. En segundo lugar, le diré que me consta que usted no es partidario mío. Me consta, es bien notable y bien conocida su posición. Quiero decir que me parece que no hace falta mucho esfuerzo. Yo tampoco soy partidario suyo y no pasa nada. En tercer lugar, le diré que el Gobierno dijo en todo momento la verdad y, por tanto, rechazo con contundencia la expresión mentira que ha pronunciado. Y no solamente la rechazo con contundencia sino que usted debe pensar si alguno de los que mintieron con más insistencia no fueron los de su partido. No digo usted, porque no lo sé, digo los de su partido. Si algunos de los que aprovecharon las circunstancias con más intensidad no fueron los de su partido. En segundo lugar, la pregunta que usted me ha hecho, a alguien que ha tenido responsabilidad durante ocho años de Gobierno sobre presuntos beneficios de ETA… En fin, yo no voy a hablar aquí de las simpatías que me puede tener la banda terrorista ETA, pero ¿me quiere decir que usted se siente beneficiado porque los ataques los hubiesen hecho los islamistas? ¿Eso le benefició a usted electoralmente?

El señor **PUIG CORDÓN:** El que pregunta soy yo.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Por eso desencadenaron esa campaña de manipulación? ¿Por eso? ¿Me está usted diciendo eso, que se siente beneficiado usted porque los ataques fueron hechos por el terrorismo islámico? Yo he dicho toda mi vida, señoría, que no distingo entre terrorismos, toda mi vida, que todos los terrorismos son iguales y que todos acaban teniendo conexiones. Es lo que he dicho siempre. Lo decía entonces y lo digo ahora, señoría. Entonces, si usted me pregunta por qué el Partido Popular perdió las elecciones, le diré que perdió las elecciones porque hubo más ciudadanos que votaron al Partido Socialista que al Partido Popular, estrictamente por eso perdió las elecciones.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar ¿Ha hecho autocrítica de su gestión como presidente del Gobierno en aquellos días de marzo? **(Risas.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le puedo dar ideas a S.S., pero tampoco es cuestión de darle ideas. Si usted me pregunta si yo cambiaría mis prioridades en ese momento, ¿yo cambiaría mi prioridad sobre la atención a las víctimas? ¿Cambiaría mi prioridad sobre la persecución de los criminales? ¿Cambiaría mi prioridad sobre la garantía de la seguridad? ¿Cambiaría mi prioridad sobre dar toda la información? Sinceramente, creo que no las cambiaría. Ahora, si lo que usted me está preguntando es si se pudo evitar, si lo que usted me está diciendo es que todo atentado se puede evitar, los hechos demuestran, y más en un país como España, que todos los atentados no se pueden evitar, aunque se haga todo lo posible todos los días por evitar que se produzcan.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces, señor Aznar, entiendo que volvería a repetir su gestión si se volviese a dar el caso.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿A qué se refiere usted?

El señor **PUIG CORDÓN:** En caso de volver a asumir responsabilidades de Gobierno y encontrarse en una situación parecida a la del 11 de marzo, ¿usted actuaría igual?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Se refiere usted a si yo daría a los ciudadanos la información que tengo? Le daría la información que tengo.

El señor **PUIG CORDÓN:** A la gestión que usted hizo del 11 de marzo y días posteriores.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si usted me pregunta, yo le puedo contestar. ¿Usted daría a los ciudadanos la información que le daban los servicios de seguridad? Sin duda. ¿Usted daría a los ciudadanos la información que le daban los servicios policiales? Sin duda. ¿Usted atendería a las víctimas? Sin duda. ¿Usted garantizaría la seguridad? Sin duda. ¿Usted daría toda la información? Sin duda. Las prioridades no las cambiaría, señoría. Creo que fueron las prioridades acertadas.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, ¿su Gobierno preveía algún atentado de ETA para antes de las elecciones del 14 de marzo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Todos los servicios de información, como he dicho antes, y los servicios de seguridad pensaban dos cosas. Una, que la banda terrorista ETA tenía desde hace tiempo la intención de cometer un gran atentado en Madrid. He puesto de relieve antes la detención de la famosa caravana de la muerte, con más de 1.000 kilos de explosivos, en la Navidad de 1999/2000; he puesto de relieve antes la detención de un comando en el municipio de Villalba, cerca de Madrid, en las Navidades de 2002, comando que iba a sembrar —lo digo para que usted lo sepa— distintos centros comerciales de Madrid de mochilas con bombas. La

policía sabía y todos sabíamos lo que se pretendía realizar en Baqueira-Beret en esa Navidad, la policía sabía y todos sabíamos que se había detenido una furgoneta con 534 kilos de explosivos diez días antes del atentado, con un mapa en el que figuraba la zona exacta, la zona este de Madrid. Por cierto, tengo que recordar que cuando se dio la información de ese dato, fue un dato que se puso en cuestión, y hubo algún dirigente político del Partido Socialista que se permitió afirmar que había que hacer mucho esfuerzo para convencer a los ciudadanos de que esa noticia fuese cierta. Estoy hablando de la detención de un comando con 536 kilos de explosivos diez días antes de las elecciones, y estoy hablando también del precedente de la estación de Chamartín en esa misma Navidad, felizmente abortado por los servicios de seguridad. Señoría, con esos precedentes, usted me pregunta: ¿los servicios policiales, los servicios de información pensaban que era posible que la banda terrorista ETA intentase un gran atentado en Madrid? La respuesta es sí, lo pensaban.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, ¿sabe usted quién dijo que ETA no tenía capacidad operativa para atentar en Madrid, una semana antes del día 11 de marzo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Usted dirá.

El señor **PUIG CORDÓN:** El anterior director general de la Guardia Civil, señor Santiago López Valdivielso.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le tengo que decir que yo no conozco esa declaración.

El señor **PUIG CORDÓN:** Está publicada.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pero no la conozco. No conozco todo lo que se publica. En todo caso, aunque yo no la conozca, quiero decir que el señor López Valdivielso hizo una buena gestión, una excelente gestión como director general de la Guardia Civil, y los datos así lo demuestran, así lo evalúan; tan buena gestión que la Guardia Civil, con la actuación de todos, desde su director general hasta el último guardia, también consiguió, diez días antes del 11 de marzo, detener esa caravana de la muerte con 536 kilos de explosivos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, cuando fue avisado de los atentados del 11 de marzo por la mañana ¿cuál fue su primera reacción y su primer pensamiento? **(Rumores.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En esas circunstancias, lo primero que tiene uno que hacer es enterarse de lo que ha pasado y, cuando uno empieza a tener, como he dicho en mi intervención, la certeza, la certidumbre de que es un atentado que ha causado muchas víctimas, lo primero siempre es estar con las víctimas. Esa es la primera reacción; a partir de ese momento, cumplir con mis responsabilidades como presidente del Gobierno y procurar garantizar la seguridad y el funcionamiento eficaz de los servicios; procurar esclarecer la situación. A eso, señoría, es a lo que me dediqué, a eso es a lo que nos dedicamos, se lo digo con plena tranquilidad de conciencia de haber hecho lo que teníamos que hacer.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, ¿cuándo tuvo la sensación de que era ETA? ¿Desde el primer momento? ¿Qué noticias o qué pruebas tenía encima de la mesa para hablar de ETA?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La evaluación unánime, unánime, de los servicios policiales basada en todos los acontecimientos que le he dicho, punto primero; la evaluación de los servicios del Centro Nacional de Inteligencia, plasmada posteriormente en la nota de las 15:51 del día 11 de marzo y la evaluación de servicios de información del exterior, que decían al Centro Nacional de Inteligencia que no encontraban nada y que con toda probabilidad el atentado habría sido cometido por la banda terrorista ETA.

Recuerden otras ocasiones en la cuales se han producido dudas en ese sentido. Usted me permitirá un ejemplo. Recuerdo perfectamente cuando se asesinó al concejal del Partido Popular en Málaga Martín Carpena. Cuando se produce ese asesinato, lo que a mí se me traslada es que eso no forma parte de los hábitos de la banda terrorista ETA y que lo más probable es que no haya sido ETA, pero luego lo fue. Cuando desgraciadamente se produjo el atentado de Hipercor, creo recordar que en 1987, los métodos no eran habituales de la banda terrorista ETA; en cambio, el intento de volar trenes con mochilas sí era uno de los métodos habituales intentados de la banda terrorista ETA, por eso los responsables policiales pensaron, con todos estos datos que le estoy dando más sus propias evaluaciones, que la mayor probabilidad es que fuera un atentado de la banda terrorista ETA, y así lo confirmó el Centro Nacional de Inteligencia en un documento que usted conoce porque ha sido desclasificado.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, hablando de ese documento, no me puedo creer que el Centro Nacional de Inteligencia tenga tan poca inteligencia como para tardar ocho horas en emitir un informe sobre lo que sucedió el 11 de marzo. No me lo puedo creer. Entiendo que un centro nacional de inteligencia lo que habría hecho es informarle a usted a primeras horas de la mañana. ¿Cree lógico que se tarden ocho horas en emitir un informe?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López):Es evidente que el Centro Nacional de Inteligencia me suministró, porque estuve en permanente contacto con el director del Centro, muchos informes a lo largo de esa mañana, muchos informes de contenido verbal; me hizo llegar el contenido de mis encargos. Es lógico pensarlo, yo estaba en permanente contacto con el director del Centro Nacional de Inteligencia; cuando evalúa todas las informaciones que ha sido posible contactar, y me parece un ejercicio de inteligencia, porque es un ejercicio de prudencia, señor diputado. Tenga usted en cuenta que en el mundo hay países con diferentes horarios y que los servicios de otros países que tienen diferentes horarios al de España pueden estar en situación disponible o no disponible, y que además de eso tienen que recabar información, y además de eso tienen que evaluarla y además de eso tienen que transmitirla. Todo eso lleva su tiempo, y no es cuestión que el servicio nacional de inteligencia bata el récord mundial de los cien metros lisos, es cuestión de que haga sus análisis en función de las noticias, de las evaluaciones y de la información de la que dispone, que es exactamente lo que hizo, y yo le agradezco el trabajo que hizo.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿No cree bastante sorprendente que otros servicios de información, otros ministerios, otros gobiernos a media mañana del día 11 ya no hablasen de ETA, que hablasen de todo lo contrario, que despertasen las alarmas de seguridad en otros países europeos, porque en aquellos momentos no podían creer que era ETA?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si usted me puede poner algún ejemplo, le puedo contestar.

El señor **PUIG CORDÓN:** Desde Inglaterra, el ministro de Interior británico, los países europeos habían activado sus alarmas, y no creo que el peligro del que estuviesen hablando fuera de ETA.

Señor Aznar, ¿aquella mañana habló con algún líder europeo, con algún ministro del Interior?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Le puedo contestar a este particular?

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere contestar a la pregunta que ha hecho el señor Puig? ¿Ha terminado la pregunta, señor Puig?

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, pero me da la impresión de que la puede unir con la siguiente si lo desea. **(Rumores.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si me dice usted que si hablé con líderes…

El señor **PUIG CORDÓN:** Si habló con algún líder europeo aquella mañana.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con muchos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Porque si era ETA supongo que lo más normal hubiera sido llamar al Gobierno francés, al ministro del Interior francés, para preguntarle qué había pasado. Sería lo más normal y lógico que, si era ETA y tan convencidos estaban de que era ETA, llamasen al Gobierno francés para hablar con él. El ministro Acebes (ya le aviso antes) en su comparecencia negó cualquier contacto, sorprendentemente, con el ministro de Interior francés aquella mañana del día 11. **(Rumores.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Los servicios de seguridad españoles y los servicios de seguridad franceses cooperan muy bien, señoría, afortunadamente; espero que lo sigan haciendo en el futuro. Entonces cooperaban bien y la demostración es que, fíjese usted, durante esa etapa de ocho años se produjeron más de 340 detenciones de terroristas en Francia, lo cual es un dato muy relevante y muy significativo. Si su señoría me pregunta si yo hablé con los jefes de Estado o jefes de Gobierno extranjeros esa mañana o a lo largo de esos día o ese día, la respuesta es que sí. Si me pregunta S.S. la impresión que ellos me trasladaron, le diré que era la impresión que recibían de sus servicios; y la impresión que recibían de sus servicios es que era de la banda terrorista ETA. Eso es lo que le puedo decir, señoría. Le he contado antes la frase de algún director de servicios de inteligencia que dijo: No encontramos nada. Esta es la realidad, le guste a usted o no le guste. Distintos servicios de inteligencia del mundo estuvieron repasando sus datos horas y horas y días y no encontraron nada, señoría, nada. Si le sirve como dato, también le podría decir de distintos jefes de Gobierno que me dijeron: Encima de mi mesa tengo los papeles, los informes que hablan de la autoría de la banda terrorista ETA. Cuando un país lleva tantos años soportando el terrorismo de ETA y tiene esos precedentes, la situación anterior al 11 de marzo, esa es una evaluación bastante normal no solamente en España sino también fuera de España.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Cómo es posible, con esta contundencia con la que usted expresa la autoría de ETA, que el ministro del Interior de su Gobierno no hablara con el ministro del Interior francés?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Hablé yo con el presidente de la República esa mañana. **(Rumores.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero de ministro a ministro no. Lo lógico…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Estoy convencido…

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted está hablando y en algún momento dice: responsabilidad del Ministerio del Interior; en otro momento: De presidente a presidente. Lo encuentro lógico, pero seguramente…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si usted considera…

El señor **PUIG CORDÓN:** Seguramente tenía que haber destituido por incompetente al ministro del Interior de su Gobierno por no hablar con aquellos que podían estar en aquel momento. **(Rumores.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El ministro del Interior hizo una tarea muy positiva, que yo defiendo; hizo una tarea muy buena con toda la gente a su servicio, que permitió, como hemos sabido después (repito, como hemos sabido después), que solamente antes de 56 horas de producirse los atentados algunos de los que luego serían sus responsables materiales estuvieran detenidos. Después de esos atentados y después de la jornada electoral siguieron trabajando con toda dedicación hasta conseguir todavía más objetivos y más éxitos en su trabajo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, usted ha dicho, y ya lo ha explicado, que no convocó el gabinete de crisis, la Comisión para momentos de crisis, sino que convocó a los que usted quiso. En aquella reunión, cuando tomaron las decisiones de seguir cuando no había ninguna pista encima de la mesa de ETA, ¿qué valoraron? ¿Consecuencias electorales? ¿Valoraron que si había sido Al Qaeda la gente se acordaría de la guerra de Irak? ¿Tuvieron miedo a esta reacción? Porque cuesta comprender que la gente que usted reunió aquella mañana tomase una decisión cuando se está diciendo que no había nada, nada a medida que pasaban las horas que indicase que fuese ETA; ustedes siguieron insistiendo en aquel motivo. La única explicación posible para muchos ciudadanos (es la opinión de muchos ciudadanos y es la nuestra) es que tomaron una decisión clarísimamente en clave electoral.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo tengo la reunión del gabinete de crisis, no de la Comisión delegada para asuntos de crisis, del gabinete de crisis que es lo que me parece más oportuno y más relevante, como después los hechos acreditan, a las 11:00 de ese día, del jueves; a las 11:00 del jueves, ni siquiera muchas horas más tarde, señoría, no sabíamos todavía el número de víctimas que había. Le quiero recordar, porque me sorprende tanto su intervención, que esa Comisión está reunida a las 11:00, que el Gobierno no se ha pronunciado, que el Gobierno no se pronuncia hasta las 13:30, pero que el señor Carod Rovira lo hace a las 11:45. Entonces, perdóneme usted, ¿por qué el señor Carod Rovira responsabiliza a la banda terrorista ETA a las 11:45 públicamente y usted acusa al Gobierno que todavía no se ha pronunciado? Si el Gobierno todavía no se ha pronunciado, el Gobierno no se pronuncia hasta las 13:30. ¿O es que le tengo que decir que el señor Carod Rovira se pronunció responsabilizando a ETA porque creía que le beneficiaba? A lo mejor es el momento para que usted explique algunas cosas en relación con ETA, a lo mejor; a lo mejor es el momento o a lo mejor no.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, vayamos al tema. **(Rumores.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no le he interrumpido.**(Rumores.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** Vayamos al tema. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor.

El señor **PUIG CORDÓN:** Vayamos al tema. Señor Aznar, si quiere, cuando termine esta Comisión tomamos un café y hablamos de lo que quiera, de ETA o de lo que quiera, pero conteste a lo que le estoy preguntando, porque es su obligación contestar o negarse a contestar. Yo en ningún momento he hablado del señor Carod Rovira; usted ya lleva bastantes minutos de comparecencia y ha hablado de él bastantes veces; por tanto sigamos con el tema de hoy que es la Comisión de Investigación del 11 de marzo.

El señor **PRESIDENTE:** Adelante, señor Puig, con su pregunta.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Estaba pendiente mi respuesta, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, perdón, señor Aznar. Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Perdóneme, es que usted está diciendo que por qué el Gobierno, que no ha hablado, se empecina en decir una cosa cuando el que lo ha dicho es su jefe, y el Gobierno no ha dicho nada. Permítame que lo cite otra vez: A las 11:45 el señor Carod Rovira responsabiliza a la banda terrorista ETA. El Gobierno a esa

hora no ha dicho nada, señoría. Un gabinete de crisis convocado por mí está reunido. Parece bastante lógico que se reúna un gabinete de crisis convocado por el presidente del Gobierno. Parece bastante lógico ordenar un trabajo que consista, como he dicho y vuelvo a reiterar una vez más, en la atención de las víctimas, la garantía de los servicios, la persecución de los criminales y la garantía de la normalidad del país; parece bastante lógico decir al vicepresidente del Gobierno: Póngase en contacto con los distintos líderes políticos; parece bastante lógico decir a otro vicepresidente del Gobierno: Ocúpate de echar una mano en todas las cuestiones que se refieran a las atenciones médicas o los servicios de evacuación; parece lógico poder encargar a otro que esté pendiente de la coordinación con el Ayuntamiento y con la Comunidad Autónoma; parecen bastante lógicas todas esas cosas. Parece bastante lógico esperar a que llegue el ministro del Interior, que venía del lugar de los hechos, y que el ministro del Interior diga: Esto es lo que hay, esto es lo que sabemos de la masacre, esto es lo que nos dicen los servicios policiales; parece bastante lógico, señoría. Por lo tanto, no haga o no impute nada en relación con esas cuestiones.

La otra cuestión que usted ha citado es la guerra de Irak y de Al Qaeda. Hoy, señoría, tenemos informaciones suficientemente claras para saber que estos atentados se empezaron a producir mucho antes de la guerra de Irak, que no son consecuencia de la guerra de Irak, a pesar de que hubo mucha gente que lo dijo y a pesar de que hubo mucha gente que dijo que eran responsabilidad también del Gobierno los atentados de Casablanca. A pesar de eso, señoría; a pesar de no responsabilizar a los terroristas; a pesar de responsabilizar a un Gobierno, cosa que nunca había ocurrido, jamás había ocurrido en un país con más de tres décadas de terrorismo; a pesar de todo eso, señoría, le quiero decir que eso que usted dice no es verdad y que eso que usted dice es una grave manipulación. Lo que mejor podían hacer ahora los que forman parte de la coalición gubernamental en España (su partido forma parte de la coalición gubernamental en Cataluña y apoya aquí una), los que forman parte de esa coalición es decir a los españoles dos o tres cosas bien sencillas: una, que el ataque del 11 de marzo no tuvo nada que ver con la intervención en Irak ni con las Azores ni con nada parecido; dos, hay un riesgo de amenaza cierto para los españoles, cierto para España y cierto para el mundo occidental; y tres, ha llegado el momento de cambiar algunas decisiones y líneas políticas y volver a estar con los aliados que tenemos que estar, defendiendo, manteniendo la lucha contra el terrorismo en primera línea, que es la responsabilidad que tiene y debe tener España.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, es muy sencillo que señores como Carod Rovira y como Ibarretxe saliesen aquella mañana diciendo que era ETA. Ustedes, su Gobierno, meses antes hicieron una brutal campaña de intoxicación, de criminalizar a los partidos democráticos que no pensaban como ustedes. Si alguien mira la hemeroteca de meses anteriores al 11 de marzo, era de toda lógica que saliesen aquella mañana personas sensatas a decir que era ETA, porque ustedes meses antes criminalizaron injustamente a partidos democráticos. Ustedes y su Gobierno a través de sus medios amigos criminalizaron a partidos democráticos, y era lógico; lo que no es lógico es que usted y su Gobierno, que tenían información, ya que a medida que pasaban las horas les iba llegando información, al término de aquellos cuatro trágicos días de marzo, el señor Acebes, después de siete ruedas de prensa, citase cincuenta y ocho veces a ETA y cinco a Al Qaeda, al terrorismo internacional. Esta era su lógica, y eso sí que no tiene perdón, porque ustedes tenían toda la información.

Señor Aznar, ¿habló aquella mañana con el señor Pujol?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, ¿puedo contestar?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, si me lo permite, el señor Aznar puede contestar a la pregunta que usted ha planteado; a la reflexión que ha planteado quiere hacer también una reflexión el señor Aznar.

El señor **PUIG CORDÓN:** Encantado de que reflexione el señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Puig.

Señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si su jefe político ha llegado a acuerdos con la banda terrorista ETA, por favor, no me responsabilice a mí, pregúntele a él; pero no lo pague usted ni con los demás, ni con nadie, pero en particular no me pregunte a mí. Aquí no se criminaliza a nadie, señoría. ¿Qué es eso de criminalizar? ¿Quiere usted que le hable de lo que es criminalizar? ¿Quiere que le diga todo lo que yo estoy escuchando durante estos meses o lo que llevo escuchando durante muchos meses e incluso años? ¿Qué me habla de criminalizar? Cada uno debe asumir sus responsabilidades, señoría; ustedes asuman las suyas. Forman parte ahora mismo de una coalición de Gobierno, explíquenle al país cuál es la situación. ¿Tiene riesgos España en este momento o no?

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es que como las tropas españolas ya no están en Irak ¿ya no hay riesgos en España? Díganselo ustedes a la opinión, y como he dicho antes decreten el Estado de felicidad. Ahora son ustedes los que tienen la mayoría; decidan, pero díganle la verdad a los españoles.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, ¿aquella mañana, el día 11, habló con el señor Pujol, ex presidente de la Generalitat de Catalunya?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Hablé en varias ocasiones con el señor Pujol. El señor Pujol me llamó en varias ocasiones, pero no le puedo precisar exactamente el momento.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Sabe lo que dijo el señor Pujol después de hablar con usted?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No tengo ni idea.

El señor **PUIG CORDÓN:** Comentario del señor Pujol: Me llevo la impresión de que el señor Aznar ha convocado un acto electoral para mañana. Esto lo dijo el señor Pujol.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Desconozco que haya dicho eso.

El señor **PUIG CORDÓN:** Está publicado. Ha sido publicado. **(Rumores.–Varios señores diputados: ¿Dónde? ¿Dónde?)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No tengo conocimiento de esa afirmación del señor Pujol. De todas maneras, si el Gobierno convocó un acto electoral para mañana, como usted dice, ya se encargó su partido en Barcelona de reventarlo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, nuestro partido no tiene tanta fuerza para reventar sus actos. Yo creo que fueron ustedes mismos los que autoconvocaron. Se lo dije en su momento al señor Rajoy, saliendo aquella noche del sábado autoconvocó a los ciudadanos. **(Rumores.)** Sí, sí, convocó a los ciudadanos. No eche las culpas a Esquerra Republicana de Catalunya de su derrota electoral. En parte es un orgullo, pero no creo que tengamos tanto poder.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No se me ha ocurrido, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** Es la impresión. Del modo que ha estado hablando, me ha dado la sensación.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, no. Por el modo que he estado hablando, he dicho que el vicepresidente del Gobierno junto con otras personas estuvo a punto de ser agredido por algunas personas y que sin duda las sedes del Partido Popular estuvieron cercadas por distintos grupos de personas, curiosamente esos grupos de personas nunca pertenecían al Partido Popular. Lo que me gustaría saber, señoría, es qué diría usted si se hubiese producido la situación contraria; qué diría usted si el Partido Popular hubiese facilitado las cosas para cercar las sedes de otros partidos políticos; qué se diría.

El señor **PUIG CORDÓN:** A veces lo han hecho perfectamente hacia nuestro partido.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Demuéstrelo. **(Rumores.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** Llevamos meses y meses…**(Rumores.)**

Señor presidente, yo ya sé que cuando habla Esquerra Republicana levanta pasiones entre los señores diputados y diputadas del Grupo Popular una y otra vez, por tanto les pido tranquilidad. Nosotros hemos estado callados en las respuestas. Les pido respeto al uso de la palabra; parece que tienen miedo a la palabra y al diálogo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, está usted en uso de la palabra. Ruego a todos los asistentes que están en la sala que se abstengan de hacer comentarios y que guarden silencio para que la Comisión prosiga normalmente su trabajo.

Muchas gracias a todos.

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿cómo valoraron su Gobierno y usted la rueda de prensa de Arnaldo Otegi desmintiendo la autoría de ETA?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues, como se conoce, a través del ministro del Interior. En poder del Gobierno (me parece que es conocido) había informaciones en virtud de las cuales había una gran agitación en ese mundo cercano a la banda terrorista ETA, porque se temía que la banda fuese la autora del atentado. Por tanto, se sabía que se estaban produciendo instrucciones muy claras en ese mundo de imputar rápidamente a otros grupos o a otras personas para contrarrestar ese tema.

El señor **PUIG CORDÓN:** Entonces, ¿no dio ningún valor a esta declaración?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El que le estoy diciendo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Puedo entender que para la mayoría de la gente la declaración de Otegi no merece ningún crédito, pero para los expertos policiales había de ser una información a tener en cuenta, más aún cuando un ex ministro de su Gobierno, el señor

Mayor Oreja, dijo meses antes que ETA nunca miente, que el entorno de ETA nunca miente. Por tanto, es difícil de entender que para lo que quieren dan credibilidad a ETA y a su entorno y para lo que quieren no le dan nada de credibilidad.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La credibilidad que a mí me merecen la banda terrorista ETA y su entorno es la que usted se puede imaginar y se imagina, es la que me ha merecido siempre. La credibilidad para los servicios de información y los servicios policiales de aquellas declaraciones que se producían en ese entorno, justamente un entorno de grave inquietud y de grave preocupación por temor a que la banda hubiese sido la autora… Estamos hablando de una organización declarada ilegal por el Tribunal Supremo y que forma parte de la lista de organizaciones terroristas tanto en Europa como en América. Esa es la credibilidad que me merece, señoría. La credibilidad que le merece a usted no lo sé. La credibilidad que merecen otra serie de acciones en este momento será bastante clara para la opinión pública.

Lo que sabe la opinión pública en torno al señor Otegi y a la banda terrorista ETA en relación con ustedes es la existencia de un acuerdo en virtud del cual se puede matar en Castellón, pero no en Tarragona; de eso da explicaciones S.S., yo no tengo que dar ninguna explicación.

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo entiendo que cuando un partido como Esquerra Republicana está en este Parlamento con ocho diputados a usted le sienta mal. Yo ya le entiendo, pero le pido calma, por favor, porque me ha nombrado ya no sé cuantas veces. Si quiere algún día abrimos una Comisión de investigación para hablar de las conversaciones de Perpignan. Si quiere y su partido lo solicita un día lo hablamos.

Señor Aznar, usted no da credibilidad al señor Otegi. Pero en la comparecencia de doña Ana Palacio en esta Comisión ella dijo que en los telegramas que se enviaron todo el Ministerio de Asuntos Exteriores se puso a trabajar para desmentir al señor Otegi y a Batasuna delante de los países, delante de los medios de comunicación internacionales. La señora Palacio en la comparecencia (consta en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión) asumió que el partido político al cual se refería al decir que esta intoxicando era Batasuna, y lo dijo la señora Palacio. Usted me tendrá que decir si no había credibilidad, ¿para qué poner a trabajar a todo el Ministerio de Asuntos Exteriores haciendo un ridículo espantoso como fue intentar o llegar a convencer a las Naciones Unidas de que hiciese una condena de un atentado a ETA? Creo que esto es una lacra para las propias Naciones Unidas, y los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores de su Gobierno hicieron un brillante ridículo delante de los estamentos internacionales. La señora Palacio afirmó aquí que se habían movilizado; otra cosa es que doña Ana Palacio no tenía conocimiento de los telegramas que usted ordenó que el Ministerio de Asuntos Exteriores enviase a Naciones Unidas, a las embajadas. No se entiende por qué tanto esfuerzo para intentar desmentir a alguien que no merecía ninguna credibilidad. ¿Tiene alguna explicación para ello?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En primer lugar, señoría, si usted dice que yo di instrucciones de mandar algún telegrama, como ha dicho, está usted faltando a la verdad; o dicho de otra manera, S.S. miente. Toda esta Comisión y todos los que nos están escuchando le acaban de oír decir a usted que yo he dado instrucciones de mandar telegramas. Yo le digo: Usted ha mentido y se lo digo con todas las palabras. En segundo lugar, no creo (fíjese usted), que la Organización de Naciones Unidas sea una lacra; lo que es una lacra es la organización terrorista ETA. Me parece muy bien que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas haya hecho una condena a la organización terrorista ETA; me parece muy bien y siento que no lo haya hecho antes, fíjese. Llevamos demasiadas muertes y demasiadas víctimas y muchas veces nos hemos encontrado solos en esa tarea; lo siento mucho. En tercer lugar, le he explicado ya tres veces (se lo vuelvo a explicar con mucho gusto la cuarta y todas las que sean necesarias) que los servicios policiales tenían noticias de la agitación que se estaba produciendo concretamente en el brazo político de la banda terrorista ETA y de su intención muy clara de imputar responsabilidades sobre el atentado a los demás. Eso es lo que le he dicho por tres veces y es lo que le repito en esta cuarta ocasión.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, antes ya ha hablado de las llamadas que usted realizó no una vez, sino dos veces a ciertos medios de comunicación y a sus directores. Usted lo ha puesto en el ámbito de los encuentros con medios de comunicación que hacía habitualmente para hablar de terrorismo; sin embargo, esos propios directores han afirmado que tuvieron presión por parte suya, que cambiaron portadas por sus llamadas. ¿Usted niega que haya llamado para presionar a medios de comunicación cuando estos mismos directores han reconocido sus llamadas y sus presiones?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Perdóneme, señoría, ¿por qué no deja que vengan los directores aquí y se lo cuentan? **(Risas.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** Yo no he evitado en ningún momento…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le estoy dando una idea.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, lo podemos discutir en cualquier momento cuando vengan. En ningún momento hemos negado…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si me deja usted hablar yo lo puedo discutir, si no me deja hablar no lo puedo discutir.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, no intento evitar nunca que usted hable.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ni yo tampoco, pero me está interrumpiendo continuamente, señoría.

Si quiere saber lo que yo les dije a los directores de los medios de comunicación, porque usted no se fía de lo que yo le digo, que vengan aquí y les pregunta. Usted me perdona, usted forma parte de una mayoría. Si por el Partido Popular fuera, me consta que habrían venido. Y entonces les podrían preguntar. Es como cuando me dicen: Se han producido determinados fallos en determinada organización. Pues que vengan los que lo han dicho. Y dicen: No, los que lo han dicho no vienen, vienen otros. Si usted quiere preguntar lo que yo les dije, lo preguntan. Yo se lo voy a volver a decir, señoría, lo más brevemente que pueda.

Me reunía periódicamente con los directores de los medios de comunicación, digamos de difusión nacional, escritos, de Madrid y de Barcelona. Me reunía para hablar de terrorismo. Me pregunta usted: ¿Por qué esos y no otros? No lo sé, porque son esos. ¿Y por qué escritos y no audiovisuales? Será por deformación histórica o educativa mía, que soy más de letra impresa. Será por lo que usted quiera, pero me reunía con ellos, les daba esa información y cambiábamos impresiones. Y, como le he dicho antes, era la única vez, en aquellos años de cierta controversia mediática, la única ocasión en que esos directores se sentaban juntos en torno a una mesa. Les llamé para decirles mis impresiones, las impresiones de las fuerzas de seguridad y de los servicios de información y lo que entendíamos y sabíamos de lo que se estaba produciendo en el mundo vinculado a la banda terrorista ETA, por la mañana. Y les llamé por la tarde para decirles la apertura de una segunda línea de investigación.

Yo no puedo presionar a nadie por la mañana, ni tampoco puedo presionar a nadie por la tarde, porque no me dedico a eso, señoría. Y le he contado además una consideración especial. Yo llamo al director del diario *El País* a las 13:10 ó 13:15 de ese día y hay una edición fechada a las 13:00 de la tarde. A las 13:00 de la tarde y yo llamo a las 13:10 ó 13:15. ¿Es que mis poderes son tan taumatúrgicos y mi influencia en esa casa es tan determinante como para poder hacer una edición de las 13:00 a las 13:15? Pues yo le voy a decir que el director de esa casa lo que a mí me dijo, antes de que yo terminase de hablar, es: Ya he dado instrucciones de cambiar. ¿Qué quiere decir eso, como yo lo interpreté? Que el señor director de ese medio de comunicación ya tenía otras informaciones que apuntaban en el mismo sentido. ¿Por qué a las 15:30 de la tarde, señoría, el señor Rubalcaba llama al señor Zarzalejos —15:30 de la tarde— a decirle: La autoría de la banda terrorista ETA es clarísima, ya lo sabemos, ya lo hemos confirmado y ya hemos hablado sobradamente con el Gobierno vasco?

No me hable a mí de presiones. ¿Qué presión puedo ejercer yo sobre un director de un medio de comunicación cuando le llamo para decirle que hemos abierto una segunda línea de investigación? ¿Qué presión? Ni yo soy capaz de hacer presiones ni creo que los directores de esos medios, por lo menos los que yo conozco, son capaces de aguantar esas presiones. Y si lo hacen, si las hubiera, que no las hubo, no hay problema; y si las hubiera habido, que tampoco las hubo, y las hubiesen aceptado, pues no habla muy bien de esas personas.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, lamentablemente, creo que aceptaron sus presiones. **(Risas.)**

Giles Tremlett, el corresponsal de *The Guardian*, ante las palabras que desde La Moncloa le dijeron —es ETA, que no os engañen—, manifestó: La llamada era tan extraña, era tan extravagante, tan precipitada que me produjo el efecto contrario. Comprendí no sólo que el Gobierno creía que la responsabilidad era de ETA, sino que en realidad quería que lo fuera. Lo dijo un corresponsal de prensa extranjero en Madrid ante las presiones que recibía, no sólo de parte de usted, sino de parte de La Moncloa. Este corresponsal lo ha dicho y lo ha reafirmado.

Y por parte de nuestro grupo, nosotros no hemos evitado la presencia de medios de comunicación independientes en esta Comisión.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quiero decir que no contesto a lo del corresponsal de *The Guardian* porque no sé qué es eso de las presiones de La Moncloa al corresponsal de *The Guardian*. Francamente, no sé qué es eso.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, lo ha dicho un corresponsal…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En distintos medios de comunicación, especialmente en algunos, he visto y he escuchado, y algunas he contado aquí. Si de esos mismos medios que yo he citado aquí, de los últimos días, de lo más reciente que ha pasado, incluso hay una portada diciendo: Kerry gana. Aquí. Es bien reciente: *Kerry gana*. Si lo que me está preguntando, señoría, es si se ejercieron presiones sobre directores de medios de comunicación, le estoy diciendo que no, que ninguna. Le he contado la historia de cómo me reunía con ellos, de lo que les dije por la mañana y lo que les dije por la tarde. Si quiere se

lo vuelvo a decir. Si me dice que un corresponsal de un medio extranjero se sintió muy presionado… Todos estábamos presionados esos días y no creo que precisamente eso que se llama La Moncloa, que supongo que tendrá para algunas cosas nombre y apellidos e incluso también exista para las presiones y las reflexiones, se dedicase a presionar a nadie, sino a dar la información que tenían, que es cosa bien distinta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, la insistencia en decir que era ETA y aguantar que era ETA hasta el mismo día de las elecciones, ¿no puso en peligro la seguridad europea? ¿No se escondió información a los países europeos? ¿No se evitó lo que en términos judiciales sería encubrir información, pruebas vitales para la propia seguridad europea?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, desde las 20:20 de la tarde del jueves día 11, día de los atentados, el ministro del Interior anunció la apertura de una segunda línea de investigación. En la tarde del viernes el señor ministro del Interior informó de la aparición de una mochila con algún teléfono, etcétera. El sábado el señor ministro del Interior informó de la detención de unos individuos y de sus nacionalidades. En la madrugada del sábado al domingo el señor ministro del Interior informó de la existencia de un vídeo reivindicativo. Es lo que le puedo decir, señoría, y ya le he contado la evaluación de los servicios de inteligencia y le he contado la evaluación de los servicios policiales y le he contado que en aquellos momentos, por sí mismo, había hechos que a juicio de la policía no eliminaban, sino que mantenían por distintas razones esas líneas de investigación.

Señoría, es la experiencia que tenían los servicios de información, los servicios de seguridad y la propia policía. El que podían considerar, por ejemplo, la furgoneta esa mañana como un elemento falso, de distracción, por parte de los terroristas, que no sería la primera vez que se hubiese realizado, o el que, efectivamente, pudiesen darse determinadas conexiones entre grupos. Todas esas cosas cuando se tiene la responsabilidad, desde el punto de vista policial, y también en el Gobierno, desde el punto de vista político, hay que medirlas muy bien hasta sus últimas consecuencias.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, ¿está de acuerdo con las declaraciones del portavoz del grupo parlamentario interrogador en esta Comisión, señor Zaplana, sobre que el atentado del 11 de marzo fue teledirigido para que el Partido Popular perdiese las elecciones?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Estoy absolutamente convencido de que, como he dicho antes, los atentados del 11 de marzo no buscaban sólo un número muy importante de víctimas, buscaban volcar la situación electoral en España. Lo he dicho muchas veces y lo repito en esta Comisión. Lo que afirmo es que hubo grupos y partidos que se aprovecharon de la situación creada en la sociedad española y de la conmoción creada en los atentados del 11 de marzo.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Quiénes eran los que teledirigían?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Perdón, le he dicho lo que le acabo de decir, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** Usted ha dicho que estaba de acuerdo con el señor Zaplana. El señor Zaplana acusó…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Esa es una buena pregunta. Usted me pregunta el día 29 de noviembre del año 2004 quién ha sido. Yo le digo que es una buena pregunta, señoría. Me lo sigue preguntando a mí el día 29 de noviembre de 2004. Por favor, pregúntele ahora quién ha sido a los que tienen la responsabilidad de hacer la investigación. Lo que ocurre es que no sé si se está investigando, pero deseo que se investigue y deseo que se sepa toda la verdad.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar lo que no puede hacer un dirigente político es decir que el atentado ha sido teledirigido para que el Partido Popular perdiese las elecciones y callar. No decir quién lo había teledirigido. El señor Zaplana dijo que había sido teledirigido para que el Partido Popular perdiese las elecciones. Usted se esconde en que pregunte a otros. Yo le estoy preguntando a usted, porque ha dado visos de realidad a las declaraciones del señor Zaplana.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Por qué me pregunta a mí lo que dicen otros?

El señor **PUIG CORDÓN:** Puede negarse a contestar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como dice usted, luego se toma un café y le pregunta usted al señor Zaplana. **(Risas.)** ¿Por qué me lo pregunta a mí? Lo que le quiero decir, señoría, es lo que le digo. El objetivo de los que cometieron el atentado del 11 de marzo no sólo era causar víctimas, era volcar los resultados electorales, y a partir de ese atentado del 11 de marzo ninguna democracia en el mundo puede estar tranquila de que no haya terroristas que puedan intentar interferir en sus procesos electorales.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, voy terminando porque me está dando avisos de que el tiempo de esta primera intervención se termina.

Señor Aznar, una última pregunta. ¿Se considera usted honesto?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Considero que cumplí en todo momento con mis obligaciones, considero que luché contra el terrorismo con todas mis fuerzas y considero que sin duda puse toda mi capacidad, todo mi esfuerzo, por hacer que dejara de existir el terrorismo, por combatirlo con todos los medios legales a mi alcance. Así lo hice, y ahora que no tengo responsabilidad política no le quepa a usted duda que con esa tranquilidad de conciencia y con esa honestidad lo seguiré haciendo hasta que el terrorismo deje de ser una amenaza para nuestros ciudadanos y para nuestros compatriotas.

El señor **PUIG CORDÓN:** Permitirá, señor Aznar, que sean los ciudadanos y ciudadanas que tengan la opinión de si usted ha actuado con toda honestidad en la gestión de la crisis de los cuatro días de marzo los que puedan expresar su opinión, porque entiendo que el pueblo, el Estado español, es suficientemente maduro para analizar su gestión y la gestión de los políticos que están en el Gobierno.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Usted me ha preguntado a mí, señoría, si yo me consideraba honesto. Lo que piensan los ciudadanos españoles yo lo respeto mucho, lo he respetado siempre y lo seguiré respetando toda mi vida.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, termino ya esta primera intervención con una conclusión. A nuestro modesto entender, ustedes tenían una tesis y quisieron convertirla en realidad. Creo que fue un error, sinceramente se lo digo, no decir mucho antes quiénes eran los autores del 11-M. Lo hubiesen entendido todos los ciudadanos y ciudadanas si el primer día, el día 11, cuando la información les estaba llegando a ustedes, hubieran dicho sinceramente la verdad, que no había ningún motivo, ninguna prueba, que dijese que era ETA. Ustedes cometieron un grave error, yo lo puedo entender por su obsesión por acabar con ETA, lo entiendo como afectado que usted ha sido de un atentado de ETA, como es normal que le pueda suceder a cualquier persona que haya sufrido un atentado, pero creo que ustedes cometieron un error, y se lo digo con toda la sinceridad; ustedes se equivocaron al gestionar esta información, y los ciudadanos y ciudadanas rebobinaron y entendieron que su Gobierno mintió. Por eso el día 14 de marzo hubo un vuelco electoral, así de sencillo. La gente sencilla de este país entendió que ustedes gestionaron mal la información y no dijeron toda la verdad. No por dar mucha información un gobierno dice la verdad, a veces es todo lo contrario, es intoxicación tanta información.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En primer lugar, para decirle que, como he dicho antes, señorías, no voy a pedir perdón, ni ahora ni nunca, por haber hecho de la desaparición de la banda terrorista ETA un objetivo de mi Gobierno. Espero que desaparezca cuanto antes, y me alegra mucho que mi Gobierno fuese capaz de situar a esa banda en las condiciones más difíciles posibles, y espero que así sea en el futuro, y espero que los que se amparan, los que son cómplices o los que comprenden las acciones de una banda terrorista o los que entienden que los que forman parte de esa banda terrorista tienen que volver a la legalidad mediten bien lo que están diciendo y lo que están haciendo, y que también lo mediten los que son capaces de llegar a acuerdos con esa banda terrorista.

No se trata, señoría, de ninguna cuestión personal. España lleva soportando más de 30 años el terrorismo de esa banda terrorista. Ha habido demasiadas personas que han muerto, señoría. Ha habido demasiado dolor y demasiada destrucción para que estas cosas sean unas cuestiones personales. No, señoría. Yo no tengo ninguna obsesión. Tengo una responsabilidad que he cumplido siempre y seguiré cumpliendo. Como fue mi responsabilidad, y la procuré cumplir al cien por cien, avisar a este país de las amenazas del terrorismo islámico, y lo sigo haciendo ahora. Y era criticado entonces, y soy criticado ahora. Le voy a decir otra cosa, señoría: los que se inventaron los suicidas, los que se inventaron el conocimiento de las furgonetas, los que se inventaron la existencia de un vídeo, los que se inventaron la existencia de un golpe de Estado, los que se inventaron todo eso, los que se inventaron visitas al jefe del Estado, fíjese, yo no le voy a decir que tengo el convencimiento de que usted sabe quiénes son, pero tengo la impresión de que usted lo puede saber. ¿Quiénes y de dónde salían todos esos bulos, señoría? ¿Quiénes y por qué dijeron a los españoles que el ministro del Interior fue a presentar un decreto de suspensión de elecciones a Su Majestad el Rey? ¿Quiénes escribieron y por qué nada menos la enormidad de que estábamos planeando un golpe de Estado? ¿Quiénes planearon y por qué, y le dijeron a los españoles, intoxicándoles, que íbamos a suspender la autonomía del País Vasco y la de Cataluña y encarcelar a cientos y a miles de personas? Es una lástima, señoría, que esta Comisión no investigue sobre eso, porque tengo la impresión de que podía llegar a algunas conclusiones interesantes. Ahora, tengo también la impresión de que, lo mismo que se le exigía al Gobierno entonces, es lo que no se quiere exigir ahora. Da la sensación de que lo que se quería entonces, que era el poder, ya se tiene, y ahora lo que no interesa es la

verdad. Y yo le digo: a mí me interesa la verdad y a los ciudadanos españoles creo que también, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, creo que esas preguntas que ha hecho se las tendría que formular a quienes lo dijeron. En mi intervención no he hablado en ningún momento de esos temas. Que se pregunte a quien sacó y dio esta información.

Señor Aznar, ¿no cree que para terminar, a veces, con la violencia hay que dialogar, hay que hablar como han hecho líderes mundiales, como ha hecho el señor Solana, hablando con una organización terrorista, Hamas, como hizo Tony Blair para terminar en el tema del IRA, que hay que avanzar y para avanzar hay que ser valiente, y para ser valiente hay que dialogar? Señor Aznar, todos los expertos que han pasado por esta Comisión han dicho que sólo con medidas policiales no se termina con ningún terrorismo. Con medidas policiales no se termina con el terrorismo internacional. Hay que cambiar los sistemas, los modos. Señor Aznar, compañeros de su partido han dialogado con bandas terroristas. El señor Zaplana habló con las FARC colombianas. ¿No cree usted que es hora de avanzar en positivo? Hay una oportunidad única histórica en este momento para terminar con la violencia de ETA, hacer un gran pacto contra el nuevo terrorismo que tenemos y dar un paso avanzado, como hicieron diferentes líderes mundiales, porque no hay ningún terrorismo que haya terminado sólo con la presión policial. No hay ninguno, señor Aznar. Hay que dialogar como lo han hecho muchas personas. Por su experiencia podía ser un punto de razonamiento pensar en dialogar alguna vez.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Puig por su colaboración.

Con la intervención del señor Aznar terminamos el turno que le corresponde a su grupo parlamentario.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Contesto brevemente con tres consideraciones: la primera, no creo que dar la razón a los terroristas sea el mejor método de acabar con los terroristas. Es el mejor método de dar la razón a los terroristas. Segundo, creo que ceder al chantaje, a la presión, o retirarse de la responsabilidades que se tienen en la lucha contra el terrorismo, es una gravísima equivocación. Y creo también que aprovechar situaciones creadas por el terrorismo para intentar buscar réditos personales o electorales es sencillamente inaceptable. Tercero y último, creo que es profundamente inmoral, además de equivocado, mantener posiciones políticas o llegar a fórmulas que consisten, como he dicho antes, en que puede no importar que se mate en Castellón o en Zaragoza, pero sí importa que se haga en Barcelona o en Tarragona.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, sigue su obsesión.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

Señorías, continuamos la sesión.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Aznar, por sus reflexiones y por su información, que por glosarlas de forma muy sucinta comentaría que se nota que su actividad fundamental en este momento es la docente y no la política, dado el carácter especulativo y lo poco novedoso de sus aportaciones, lo cual es una reflexión neutra, no es una crítica y es algo que no es ni bueno ni malo en sí mismo; usted ha hecho lo que de alguna manera mi grupo esperaba que iba a hacer: una defensa de su gestión —que puede ser legítimo, razonable en un político que ha tenido responsabilidades tan importantes— y unas especulaciones un tanto enigmáticas respecto a una teoría conspirativa sobre la cual sí que le voy a pedir que concrete un poco más. Luego, pocas novedades conceptuales, muchas menos que las que nos han aportado funcionarios y expertos que han comparecido ante esta Comisión a efectos del cumplimiento del mandato parlamentario, que es no saber por qué ustedes perdieron las elecciones, que es una cosa, por cierto, que interesa muy poco a las víctimas del atentado, sino por qué se produjo el atentado, que es lo que interesa a las víctimas, lo que interesa a los ciudadanos y lo que nos interesa a nosotros de forma muy particular.

Dicho esto, señor Aznar, usted, usando un símil futbolístico —no sé si usted es aficionado al fútbol, ya sé que otros deportes los practica con un alto rendimiento—, hasta que ha intervenido el compañero de Esquerra Republicana de alguna manera ha dormido el partido; ha hecho reflexiones especulativas en un tono muy ponderado, muy sosegado, de alguna forma relajando la posición de todos los comisionados, lo cual puede ser su estilo, puede ser una estrategia de intervención, pero desde luego se ha calentado el partido con las tarascadas últimas y el último intercambio de opiniones entre el portavoz de Esquerra Republicana y usted mismo y con otras tarascadas que yo no quiero que pasen desapercibidas en esta Comisión ni a los ciudadanos que nos están viendo ni a los medios de comunicación. Ha dicho algo muy fuerte, señor Aznar, sobre lo cual me gustaría que hiciera alguna precisión complementaria. Usted ha aludido a una especie de cóctel extraño donde ha ubicado nada menos que las conexiones de Al Qaeda con ETA, a éstos con la cadena Ser, con un medio de comunicación, y a su vez a éstos con el Partido Socialista. Es un cóctel que usted más o menos ha pergeñado con unas palabras un tanto enigmáticas como autores o inductores de lo sucedido el día 14 de marzo, pero además lo ha dicho con tal nivel de convicción personal que ha dicho lo siguiente: que si las elecciones las hubiera convocado usted el día 7, no el día 14, el atentado se hubiese cometido el 4. Con lo

cual parece ser que este cóctel, que esta organización estaba ya predeterminada, estaba ya prefigurada y en condiciones de actuar, convocase usted las elecciones cuando las convocase. Si eso no es una deslegitimación de los resultados electorales, señor Aznar, baje Dios y lo vea.

Pero vamos a dejar los enigmas y vamos a hablar sin perífrasis, señor Aznar; diga usted exactamente a qué se está refiriendo mezclando a la cadena Ser con Al Qaeda con ETA y con el Partido Socialista en relación con la manipulación o insinuando que ahí hay una especie de concertación organizada dispuesta a modificar el resultado electoral, se convoquen las elecciones en la fecha en que se convoquen.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Perdone, señor diputado, ¿qué es exactamente lo que usted me pregunta?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Exactamente ha dicho usted, y aquí consta, que está interesado todavía en que se sigan investigando determinadas conexiones, una de ellas la ha precisado perfectamente, la de Al Qaeda con ETA, y luego hablaremos de este tema. Pero luego ha hablado de intervenciones espurias, de manos alevosas que pudieron influir en el resultado electoral y que seguramente ha hablado de un medio de comunicación por proyección de cierto partido político, mediante yo no sé si era una mezcla de compartir autorías con relación a estos resultados, a la mutación posible de esos resultados electorales, o había una cierta concertación, o había una cierta utilización por ese medio de comunicación y ese partido político de lo que hicieron los otros, es decir, Al Qaeda más ETA. Eso es lo que le quiero preguntar exactamente, porque usted con unas palabras bastante enigmáticas, por cierto, lo ha mezclado todo de alguna manera.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo le rogaría, si es posible, si no es posible pues no es posible, que, por favor, para contestar a una pregunta se formulase en términos que yo hubiese dicho, no en términos que S.S. especula se ha sido dicho. No sé si S.S. se dedica a la docencia o se dedica a la vida política. Me parece que se dedica a la vida política, pero no sé si además se dedica a la docencia, pero desde luego su pregunta sí que tiene un contenido especulativo máximo. He procurado que mis respuestas estén basadas en la realidad de los hechos, y así lo he explicado. He explicado mi interés en que se sepa toda la verdad, y ésa es la petición que yo hago en esta Comisión. Continúen ustedes trabajando para que se sepa toda la verdad. Quiero que se sepa toda la verdad, señorías. Pero me extraña su pregunta y por eso le hablo de especulación, porque usted en mi boca no ha podido escuchar la palabra teoría conspirativa ni conspiración. Usted no lo ha escuchado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, es una reflexión de cuño propio.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, claro, es que no la he pronunciado, señoría. Es que yo no he hablado de conspiración, yo no he hablado de teorías conspirativas. Yo he dicho que yo me he hecho muchas veces la reflexión de qué hubiese ocurrido si hubiese tomado la decisión de que las elecciones se convocasen el día 7 y no el día 14. Y he llegado a una conclusión, es mi conclusión, y como soy yo el que comparezco la digo. Mi conclusión es que los atentados se hubiesen producido el 4. Esa es mi conclusión y he explicado por qué. He explicado que los terroristas tenían no solamente la intención de conseguir el mayor número de víctimas posible, sino de interferir en el proceso electoral y volcar los resultados electorales. Eso es lo que he dicho. Lo he dicho y lo mantengo. Y he dicho que ha habido grupos y personas que durante esos días se aprovecharon de la situación de conmoción creada en la sociedad española. Y he dicho que mintieron, que intoxicaron, que engañaron, que manipularon y que faltaron a la verdad, y lo vuelvo a decir otra vez más. Pero yo no he hablado de ninguna teoría conspirativa. He dicho que un medio de comunicación dijo que había suicidas, y no los había; un medio de comunicación dijo que sabía de la existencia de un vídeo desde por la mañana, y no sabía de la existencia de un vídeo desde por la mañana; un medio de comunicación dijo que se conocía el contenido de una furgoneta desde por la mañana, y no se conocía el contenido de la furgoneta desde por la mañana. Todas esas cosas se dijeron, señoría y, por tanto, eso forma parte de la explotación de una situación, y lo que yo le quiero decir es exactamente con mis palabras lo que he dicho.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por eso, es que lo que nos llamaba la atención es precisamente esa reflexión, que si usted hubiera convocado el día 7 las elecciones, usted tiene la convicción de que el día 4 se hubiera producido…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): He llegado a la conclusión, señoría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Ha llegado a la conclusión. Bueno, puesto que los dos nos dedicamos a la docencia vamos a intentar por lo menos precisar en el ámbito semántico.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me es igual. A mí personalmente me es igual que diga usted: he llegado a la conclusión o tengo la convicción. Me es igual.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Pues he llegado a la conclusión de que si hubiese convocado el día 7 las elecciones esto hubiera ocurrido el día 4. Cuando dice

esto, quiere decir primero la comisión del atentado, evidentemente; la comisión del atentado por los que lo han cometido, eventualmente, donde ya aventura usted en otra de sus reflexiones que puede ser un atentado realizado por la conexión de Al Qaeda con ETA y hay que presumir, puesto que usted no ha hecho una disección complementaria de lo anterior, que todo lo que usted ha denunciado, medios de comunicación que tergiversan en su opinión la verdad e intervención de partidos políticos que tergiversan la verdad, también entre el 4 y el 7 se hubiese producido seguramente, en su opinión. A esto me referí yo cuando hablaba de conspiración, en una expresión más o menos feliz. ¿Usted piensa que todo esto hubiese sucedido igual, en una especie de retroacción temporal de los acontecimientos?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo pienso lo que le he dicho, no lo que quiere usted que yo piense. Yo pienso lo que le he dicho. Y le he dicho que he llegado a la conclusión de que si hubiese convocado las elecciones el 7, los atentados se hubiesen producido el 4. Y le he dicho, señoría, que hoy todos los gobiernos democráticos en cualquier país del mundo y todos los líderes responsables en cualquier país del mundo piensan, y deberían pensar si alguno no lo piensa, que después del 11 de marzo todos los terroristas saben cuál es el camino para interferir en los procesos electorales. Y esa es una preocupación que existe en todos los países, señoría. Y lo que he pedido es que se investigue la relación entre el terrorismo islámico y la banda terrorista ETA; que se investigue, que queremos saberlo, señoría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, ha dicho otra cosa.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Que yo lo quiero saber, señoría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Ha dicho otra cosa, que está probado fehacientemente. Exactamente tengo apuntada la expresión: es un hecho incuestionable hoy la conexión entre Al Qaeda y ETA. Esas son sus palabras exactas.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): He dicho que es un hecho incontestable que existen vinculaciones y he hablado de las cárceles, he hablado de las caravanas de la muerte, he hablado de los teléfonos con las localizaciones y he hablado de los suministros comunes de explosivos. Eso es exactamente de lo que yo he hablado, señoría. Y me parece que eso es de alguna relevancia, porque ¿sería relevante para S.S. que apareciese en el bolsillo de un terrorista islámico su número de teléfono y su dirección? ¿Sería relevante para S.S.?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sería relevante y preocupante. **(Risas.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y para esta Cámara sería relevante y preocupante. ¿Y no es relevante y preocupante ni para usted ni para esta Cámara ni para nadie que aparezca el número de teléfono de localización de un terrorista superconocido o de dos terroristas muy conocidos, acreditados por su capacidad de asesinar, en manos de un terrorista islámico? ¿Eso no es relevante? Yo no sé la relevancia que tiene eso. Lo que estoy pidiendo es que se investigue y que se sepa la verdad. Eso es lo que estoy pidiendo. No vaya a ser exactamente una casualidad, solamente una casualidad, que aparezca ese nombre, no otros. Solamente una casualidad y que sea una casualidad también que las dos caravanas de la muerte salgan el mismo día. Y que sea una casualidad los proveedores de explosivos. Yo no digo, no tengo tesis, señoría. Pido que se investigue. Y si usted me perdona —y le ruego que me perdone—, pido que ustedes continúen su trabajo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Estamos trabajando, continuamos el trabajo y además haciéndolo con la mayor honestidad posible, se lo aseguro, sin una predeterminación apriorística, pero lo que pasa es que usted dice cosas que tienen que superar ciertas dificultades no baladíes. Si considera incuestionable, incontestable o fehacientemente probada la conexión entre Al Qaeda y ETA, tiene que superar nada menos que las siguientes dificultades que le voy a citar sucintamente: primero, el trabajo que presentó la Policía la semana pasada de 400 folios en virtud de 800 horas de trabajo, en el que esta vinculación no se acreditaba en absoluto. Y, en segundo lugar, las siguientes opiniones que por lo menos son tan relevantes como la de usted: las opiniones del director en funciones de Europol, el señor Simancas; las opiniones del señor De Vries, responsable antiterrorista de la Unión Europea; las opiniones del señor Vitorino, que no considera acreditada o fehacientemente acreditada esta vinculación; las opiniones muy enfáticamente expuestas del señor Garzón; las opiniones del señor De la Morena; las opiniones del señor Rayón; las opiniones de don Faustino Álvarez; las opiniones del doctor Picaza, experto en islamismo; las opiniones del doctor Núñez, experto en islamismo; las opiniones de Díaz-Pintado; las opiniones de Fernández Rancaño y, si me permite la modestia, no me gustaría ser petulante, la opinión de mi grupo parlamentario y de mi partido político. Esto no está acreditado. Y alguna persona que cuando se le inquirió sobre esta posibilidad de la vinculación entre Al Qaeda y ETA —y no quiero hacer una gracia con esto— comentó que si no sería pertinente, dado el carácter de desvarío que atribuía a esa vinculación, crear aquí una secretaría como la que una persona a la que usted profesa gran amistad, el señor Bush, creó allí, una secretaría de Estado para

asuntos psiquiátricos que visara las opiniones de determinados partidos políticos o de determinados portavoces políticos a la hora de hacer cierto tipo de declaraciones. Me gustaría saber su opinión sobre estos obstáculos que esta opinión debe superar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por favor, señoría, ¿me puede leer el texto literal de la intervención donde yo afirmo que existen hechos incontestables entre Al Qaeda y la banda terrorista ETA? ¿Me lo puede leer, por favor?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** He leído aquello de lo que antes he tomado nota: que hoy es un hecho incontestable la conexión entre Al Qaeda y ETA; en su primera intervención, en su exordio inicial. Me parece haber apuntado bien. Si no, podemos recurrir a las taquígrafas y que nos indiquen si lo ha dicho usted así.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le ruego, por favor, que recurra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Recurriremos y, cuando tengamos el texto en la mano, podremos proceder a la correspondiente exégesis, señor Aznar.

Vamos a continuar para no perder más tiempo con esta cuestión. Le pediría un favor personal…

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor Olabarría, el señor Aznar quiere contestar.

Señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que yo he afirmado en mi discurso, señoría, es que del mismo modo que había ciertas especulaciones o alguien decía que no había contactos entre terrorismos, yo he mantenido siempre que entre terrorismos ha habido contactos, y le he citado cuatro ejemplos de contactos. ¿Su señoría está en condiciones de decirme que no han existido esos contactos? ¿No ha existido contacto entre la banda terrorista y terroristas islámicos en las prisiones? ¿No han existido los proveedores comunes de explosivos? ¿No han aparecido documentaciones en manos de terroristas islámicos? ¿No han salido el mismo día las caravanas de la muerte? Lo he dicho antes, señoría, yo no tengo ninguna tesis. Esto es lo que yo he dicho en mi discurso, no lo que usted dice que yo he dicho. Esto es lo que yo he dicho, señoría. Le vuelvo a rogar que sea respetuoso con lo que yo he dicho, del mismo modo que yo estoy siendo respetuoso al contestar sus preguntas. No me diga usted algo que yo no he dicho, dígame que he pedido que se investiguen las posibles relaciones entre el terrorismo etarra y el terrorismo islámico. Le he dicho que hoy hay datos incontestables de que esa relación ha existido; no entre la banda terrorista ETA y Al Qaeda, entre terroristas etarras y terrorismo islámico. Y si está usted en condiciones de decir que no, le ruego, por favor, que diga usted que no, que esas cuatro cosas —al menos esas cuatro que yo he dicho— no son verdad.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Yo no estoy en condiciones de decir que no, porque no soy experto en estos temas y cometería una gravísima imprudencia afirmándolos, como la cometería usted del mismo tenor si afirmara lo contrario.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por eso estoy pidiendo que se investigue, señoría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Está pidiendo que se investigue, pero haciendo una serie de alusiones que parecen indicar que puede existir ahí una trama más o menos organizativa de vinculación.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo creo, señoría, que…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Aquí un comisionado de su propio partido ha llegado a decir si era verdad y constaba que los señores Del Toro y Trashorras se conectaron en la cárcel de Villabona con presos etarras para afiliarse primero a Jarrai y luego a Batasuna. Estas cosas se han estado oyendo permanentemente en esta Comisión. Lo de la vinculación entre ETA y Al Qaeda ha sido una tesis recurrente en esta Comisión. Usted ha dicho lo que ha dicho y yo le comento que lo que ha dicho es discutible y tendría que superar las opiniones de todos lo expertos que le he comentado, sencillamente. Además, se lo he comentado con todo el respeto, señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Olabarría, lo que yo he dicho ha quedado muy claro.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Vale, perfecto.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Puedo superar muchas opiniones, pero mi opinión es que se investigue, esa es mi opinión, y lo que me resulta curioso es que no se quiera investigar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Pero quién no quiere investigar? Primero, nada de lo que usted ha dicho, salvo la coincidencia temporal de las caravanas de la muerte está acreditado fehacientemente en ningún sitio. Algunas de las cosas han sido negadas por los aludidos, como los contactos entre presos de ETA, por ellos. Dé usted la credibilidad que les quiera dar a esas negaciones. Lo que se tenga que investigar, porque tenga naturaleza o *fumus* de delito, se estará investigando; quiero creer que se estará investigando. Usted no puede probar que no se esté investigando. Este es un

discurso un tanto ridículo, si me permite la expresión. Creo que hemos aclarado ya las tesis que unos y otros mantenemos sobre esta cuestión. Usted me ha explicado lo que quería decir y yo le he dicho que aquí se ha comentado de forma mucho más clara y más enfática que esa conexión entre Al Qaeda y ETA existe y una serie de expertos lo han considerado sencillamente un desvarío. Esa era mi respuesta.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por cuarta vez, señor diputado, le digo que se atenga a las palabras que yo he pronunciado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perfecto.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y no se está ateniendo a las palabras que yo he pronunciado. Por cuarta vez le vuelvo a decir que he presentado cuatro puntos en los cuales he pedido que se investigue sobre las relaciones entre terrorismo etarra y terrorismo islámico. Por cuarta vez…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esperemos…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Me deja usted hablar?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, sí, le dejo.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y por cuarta vez también le digo que yo soy de los que cree que todos los terrorismos acaban teniendo conexiones. Lo que pido es que se investigue porque la gente tiene derecho a saber la verdad, señoría, en todo momento y especialmente sobre estas cosas. No me ponga usted encima de la mesa la opinión de tantos expertos, señoría. Yo no he manifestado ninguna tesis. He dicho simplemente que los hechos hay que investigarlos. Si me pregunta si yo sé en este momento si se está investigando, yo no lo sé porque no tengo ninguna información sobre este asunto, desde que dejé de ser presidente del Gobierno, parte del Gobierno; ninguna información, señoría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le voy a hacer una pregunta con un cierto componente de ruego o de petición. Nos gustaría que no se cite tanto al lehendakari como elemento de legitimación de las tesis de la autoría de ETA, como el señor Puig lo ha hecho en relación con Carod Rovira, porque es un hecho —y este sí que es incuestionable— que la Ertzaintza no está desplegada en Madrid todavía y seguramente la información que tuvo que utilizar el lehendakari es la que le proporcionaron los responsables policiales del Ministerio del Interior. Además el señor Puig ha hecho una contextualización interesante. Nosotros sí hemos tenido la sensación de sufrir en la legislatura anterior una cierta criminalización simbólica que tiene manifestaciones a veces brutales. Fíjese hasta qué punto —y me gustaría que hablase de esta opinión— que el señor presidente de la Comunidad Foral de Navarra cuando conoció la comisión del atentado del 11-M atribuyó la responsabilidad de la comisión de ese atentado nada menos que a la presentación del plan Ibarretxe en el Parlamento vasco. Fíjese hasta qué punto se puede llegar, de forma sutil en ocasiones, grosera en otras, a criminalizar simbólicamente a organizaciones políticas democráticas. El lehendakari no tenía información más que la que se le podía proporcionar desde las instancias policiales del Ministerio del Interior y la legitimación del lehendakari o las palabras del lehendakari no se deberían utilizar, en mi opinión, como elemento de legitimación de la tesis de atribución de autoría a ETA cuando ya a las 11:00 de la mañana incluso, ya le comentaré después, podía haber algunos resquicios de dudas sobre esta cuestión.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En primer lugar, señoría, yo considero al lehendakari del Gobierno vasco un testimonio de autoridad. ¿Cómo me pide usted que yo considere el testimonio del lehendakari del Gobierno vasco un testimonio irrelevante? No, no. Lo considero un testimonio de autoridad. Es el lehendakari del Gobierno vasco. Que el lehendakari del Gobierno vasco a las 9:35 de la mañana afirme con toda rotundidad que el atentado lo ha cometido la banda terrorista ETA y que los terroristas son unas alimañas —como he dicho antes, calificativo que me parece muy oportuno y que siento que no se haya utilizado antes—, a mí me parece muy relevante. Estoy seguro que a muchos ciudadanos les pareció muy relevante porque se supone que el señor lehendakari del Gobierno vasco tiene información, tiene alguna información, tiene una fuerza policial a su disposición y tiene también las informaciones correspondientes. Lo que está muy claro, señoría, es que el lehendakari del Gobierno vasco en esa mañana —desde luego antes de las 9:30 y estoy convencido que luego también— no habló con el ministro del Interior, no habló con el Gobierno y no tuvo información de las investigaciones policiales, entre otras cosas, porque, y se lo voy a decir, además es imposible. ¿Sabe usted por qué? Porque la primera conclusión de las investigaciones policiales se tuvieron a partir de que el ministro del Interior llegase a La Moncloa y lo transmitiese a la reunión que yo presidía. Por tanto, es imposible en sí mismo. Es lógico pensar que tiene testimonio de autoridad lo que pueda decir el lehendakari del Gobierno vasco, esté o no esté. Más aún, si hay personas que se amparan justamente en ese testimonio para atribuir a la banda terrorista ETA la autoría del atentado. Yo he dicho ya aquí, señorías, que el señor Pérez Rubalcaba a las 15:30 llamó al secretario general de la Presidencia del Gobierno para manifestarle que está clarísimo que ha sido la banda terrorista ETA; lo sabemos muy bien, está muy claro, y hemos hablado, entre otros, con el

Gobierno vasco. Eso es lo que yo le digo y esa es la realidad, señoría, que gustará más o gustará menos, pero es exactamente la realidad de la situación.

Por lo demás, me parece bastante lógico pensar —digo yo— que precisamente en el País Vasco, en torno a los ambientes de Batasuna, y precisamente el lehendakari del Gobierno vasco algo sabría, alguna información tendría. No lo sé, pero alguna información podría tener, parece bastante lógico, es decir, me da la sensación de que en los ambientes de su partido, en los ambientes del Gobierno vasco algunas informaciones se tienen en torno a Batasuna o en torno, digamos, a la órbita de ese tipo de organizaciones y, en fin, lo que era una voz bastante comentada durante aquel momento, era opinión más o menos conocida, es que efectivamente había mucha inquietud y había un gran deseo de atribuir la responsabilidad a otros. Y eso puede ser un elemento de análisis también sin duda importante.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** En esos entornos, el lehendakari tendría información, como la tendría usted y como la tenía y la tiene mucha gente, evidentemente. A usted no le faltaba información sobre Batasuna, entre otras cosas, porque fue usted una de las personas que contribuyó a la ilegalización de esta organización. Pero ese no es el debate que nos interesa en esta Comisión, señor Aznar. El lehendakari se informó por fuentes del Ministerio del Interior que llegaron a fuentes del departamento del Interior del Gobierno vasco con toda seguridad. Pero yo tengo una información que le va a resultar interesante y le puedo asegurar que es cierta. Responsables policiales del Ministerio del Interior, no de la superior jerarquía o de la más alta jerarquía, se dirigieron a responsables policiales de la Ertzaintza y a responsables policiales de los Mossos d'Esquadra preguntándoles, durante la mañana del día 11, qué sabían sobre terrorismo islamista en Euskadi y en Cataluña. No sé qué reflexión le merecen estas indagaciones que en ese momento la Policía estaba realizando.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Dos consideraciones. La primera es que yo, desde luego, estoy muy satisfecho de haber puesto todo mi impulso para que se produjese la ilegalización de una parte de la banda terrorista ETA como es Batasuna; por el contrario, me parece grave que se toleren o se acepten actos de una organización terrorista como es Batasuna. Lo que le quiero decir es que también me parece absolutamente imposible pretender derrotar a una organización terrorista y tener legalizada, financiar o subvencionar a una parte de esa organización terrorista. Y me parece también profundamente desafortunado, cuando no grave, llegar a acuerdos o pactos con esa organización terrorista, llamada en ese caso Batasuna. Naturalmente, yo he tenido información de Batasuna y sé que Batasuna forma parte de una organización terrorista. Ustedes han tenido la misma información y han pactado con Batasuna, que es una cosa bien distinta.

Respecto de las otras informaciones, señoría, es una afirmación que usted hace aquí, que yo ni puedo confirmar ni puedo desmentir. Sinceramente, no lo sé. A lo que me remito y lo que digo es que me cuesta mucho trabajo creer que haya servicios policiales que puedan hacer una cosa y decir la contraria a sus mandos. Y lo que dijo el Gobierno es lo que le trasladaban los mandos policiales en todo momento, señoría. Y todo lo demás sigue siendo una especulación más, como la que usted acaba de hacer.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Me va a permitir una *obiter dicta*. Se falta a la verdad cuando se dice que nosotros hemos pactado con Batasuna. Los únicos pactos institucionales que se conocen con Batasuna son los que Batasuna, el Partido Socialista y el Partido Popular en el Parlamento vasco han articulado para intentar que no prosperen los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Son los últimos que conocemos y no conocemos ningún otro más. Pactos tácitos, no articulados, pero pactos a la postre.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso del Pacto de Estella debe ser eso que ustedes llamaban otra mentira de Bush. **(Risas.)**

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, cuando se avizoran esperanzas para conseguir la paz, el señor Bush suele tener poco que ver normalmente, porque no es un hombre que esté avizorando y que esté luchando para conseguir la paz en el mundo, en nuestra modesta opinión.

Vamos a dejarnos, si no le importa, de estas perífrasis y…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si no le importa, puedo contestar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sí, conteste.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si le importa, no contesto…

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No, no. Estaría encantado de conocer su opinión, porque seguramente sería interpretando la de Bush, una interpretación auténtica.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): De lo que estoy encantado, señoría, es de escuchar su entusiasmo en lo que significa acabar con el terrorismo. Eso es lo que más me interesa y lo que más me interesa resaltar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Aznar, se lo voy a decir con todo el respeto. Yo creo que no le

estoy faltando al respeto, le estoy comentando mis opiniones en un tono ponderado y desde una perspectiva especulativa, y con la dureza dialéctica que forma parte de la naturaleza de las cosas en el ámbito parlamentario. Ahora, en estas últimas intervenciones yo estoy reconociendo al Aznar que conocimos en anteriores legislaturas, perdiendo un poco o desproveyéndose de esta impronta dulcificadora de la actividad docente, por usar una expresión como la que utilizábamos en el preámbulo.

Le voy a decir honestamente que nunca le consideramos una persona idónea para afrontar problemas de la envergadura de la lucha contra el terrorismo por una razón (no se moleste, se lo digo con todo el respeto), porque usted ha sido una víctima del terrorismo. Hay un principio axiológico en derecho penal, en derecho punitivo, que consiste en que las víctimas nunca pueden ser las que determinen las penas a aplicar a aquellos delitos que han sufrido en sus propias carnes porque son víctimas. Es un principio axiológico que forma parte de todos los derechos penales democráticos del mundo. Una persona que ha sido víctima del terrorismo tampoco es una persona, en nuestra opinión, idónea para afrontar una problemática de esta envergadura, de la envergadura del fenómeno terrorista con toda su complejidad, con terrorismos de nueva morfología como el terrorismo islamista y, sobre todo, de los terrorismos clásicos como con los que hemos convivido desgraciadamente desde el año 1959 aquí, el terrorismo de ETA. No lo consideramos idóneo por su condición de víctima, desgraciadamente; fue un atentado que afortunadamente no resultó fructífero. Tengo que comentarle esto y esto puede de alguna forma legitimar lo siguiente. Sus reflexiones de que todo el terrorismo es único, de que al final todas las organizaciones terroristas se unen, sus reflexiones relativas a que contra el terrorismo sólo cabe la actuación policial, la actuación represiva, legítima, desde el Estado, que no caben otras vías alternativas, se parecen mucho a las proclamas hechas por estas nuevas teorías neoconservadoras del presidente Bush y de su Gobierno; éstas que Noam Chomsky ha declarado terriblemente perversas, indicando que lo que se está buscando, en definitiva, es fóbicamente utilizar sólo la fuerza contra fenómenos que no pueden ser vencidos utilizando sólo la fuerza y además a costa de una terrible erosión del sistema de libertades públicas y derechos fundamentales. Esto lo ha dicho Chomsky en relación con lo que está ocurriendo en Estados Unidos ahora y esto lo digo yo en relación con lo que ocurrió en esta legislatura en este Estado mientras usted fue presidente.

Lo que me preocupa de su incapacidad, provocada quizá por esta circunstancia o por otras, con relación a afrontar eficazmente la lucha antiterrorista, es que usted mismo lo ha reconocido. Me gustaría que me glose esa expresión, que supone tanto como una asunción de responsabilidad política, consistente en afirmar que seguramente la obsesión —imagínese la naturaleza de la palabra, analícela— que nos provocaba o producía la lucha contra ETA nos hizo bajar la guardia. Yo creo que ya estamos en condiciones no de decir bajar la guardia, sino tirar las manos directamente contra otros fenómenos terroristas que se estaban implantando, que estaban implantados en el Estado español. Voy a terminar de complementar, de ilustrar esta afirmación, con las palabras del señor De Vries cuando compareció en esta Comisión. Dijo lo siguiente. En la lista de organizaciones terroristas que ha confeccionado la Unión Europea sabe usted que hay 14 que tienen matriz o raíz islamista. Dijo el señor De Vries que las 14 están implantadas en el Estado español, la mayoría de ellas con infraestructura logística. La pregunta sería: ¿A cuántas conocía de las 14? ¿A cuántas se les estaba siguiendo de las 14? ¿Qué conocimiento tenían ustedes del componente de eso que suponía las 14?, ¿Qué estaban haciendo con relación a las 14 organizaciones islámicas terroristas, en condiciones de cometer un atentado sobre el que ya advertían Europol, el CNI y otras organizaciones? ¿Qué hacían con ellas, desde una perspectiva preventiva policial y preventiva política?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Procuraré contestar, señoría, a las distintas cuestiones que ha planteado, no a las cuestiones de carácter personal; sobre esas cuestiones les doy las gracias, porque evidentemente no hay mejor demostración de que uno tiene pocos argumentos que manejar cuando baja a las cuestiones de tipo personal. Es una cuestión bastante clara, ¿no? La mejor expresión de la impotencia de sus argumentos es justamente bajar a situaciones de carácter personal. El decir que la condición de víctima del terrorismo incapacita para luchar contra el terrorismo es algo tan asombroso y tan inaudito que simplemente pido que expresamente conste en el «Diario de Sesiones». Es algo tan inconcebible que se pueda decir eso que simplemente pido que conste. No obstante, le ruego que cuando termine este interrogatorio que me está haciendo medite sobre lo que ha dicho, porque es literalmente inconcebible.

Le he dicho antes, señor Olabarría, que yo no voy a pedir perdón por haber hecho todo lo posible por terminar con la banda terrorista ETA, una banda que no es una obsesión personal, señoría, que no es una obsesión para más de 900 víctimas en España, una banda que ha jugado a terminar con la democracia en España, con nuestro sistema de libertades y con nuestro país, una banda con la que se ha querido pactar y se ha pactado, a la que no se ha querido derrotar. Perdone una cosa que le voy a decir, yo acepto muchas lecciones de muchas cosas y de mucha gente, pero de ustedes no acepto lecciones en la lucha contra el terrorismo, ninguna, más bien debían estar ustedes predispuestos a recibir muchas lecciones en materia de lucha antiterrorista, porque tienen ustedes mucho trabajo por hacer que desgraciadamente no han hecho.

Mantengo la idea de que todos los terroristas son iguales, que todos los terrorismos son iguales y que todos acaban teniendo uno u otro grado de conexión, y a los datos de la lucha antiterrorista yo me remito gracias a la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me alegro mucho de que se haya detenido una célula islamista en Madrid que pretendía volar la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, me alegro mucho de las más de 120 detenciones que hicieron las Fuerzas de Seguridad del Estado de terroristas islámicos durante mi mandato. De lo que no me puedo alegrar, señoría, es de lo del comando Dixan, de eso no me puedo alegrar. De todos los que jugaron frívolamente con aquello no me puedo alegrar; de todos los que dijeron que se podían preparar sustancias para provocar atentados, fueran detergente o jabón, de eso no me puedo alegrar; de todos aquellos que decían que cualquiera que era un poco moreno iba a ser de Al Qaeda, no me puedo alegrar; de todos aquellos que nos decían que aquellas operaciones eran una exageración o al Gobierno le convenía o el Gobierno mentía, de eso no me puedo alegrar; de la frivolidad en la lucha contra el terrorismo islamista, no me puedo alegrar.

Cuando hable de frivolidad en la lucha contra el terrorismo islamista, cuando hable de amenazas, cuando hable de todas esas cosas, no mire usted la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, porque vuelvo a decir que si alguien ha advertido sobre ese riesgo ha sido el Partido Popular y si alguien ha advertido de ese riesgo he sido yo. Otra cosa es que no haya podido conseguir todos los objetivos que yo pretendía, pero usted no me podrá negar nunca que yo he hecho más de treinta intervenciones parlamentarias en tres años advirtiendo de los riesgos del terrorismo islámico, que he dicho hasta la saciedad, por activa y por pasiva, que ese era el riesgo más importante que tenía el mundo en estos momentos, que he dicho por activa y por pasiva que el mundo del terrorismo radical islámico había declarado la guerra al mundo occidental y que España formaba parte del mundo occidental, y que he dicho por activa y por pasiva que aquellos que, después del 11 de septiembre, responsabilizaron de los atentados directamente a los Estados Unidos, aquellos que pensaron que por la política norteamericana se producían esos atentados o aquellos que pensaron que eso solamente tenía que ver con los Estados Unidos y no con todo el Occidente se equivocaban profundamente. Ese discurso sí me lo reconozco; no lo reconozco en otros, en otros escucho las exageraciones, las manipulaciones y los chistes del comando Dixan, pero no he escuchado lo otro, o escucho responsabilizar al Gobierno cuando se produce un atentado en Casablanca o cuando se produce un atentado en Madrid.

Perdóneme que le diga que yo tengo aquí la cita del libro al que usted se ha referido. En este punto, señor Olabarría, usted me reconocerá una pequeña autoridad, y es que yo he escrito el libro; espero que esa pequeña autoridad me la reconozca usted. Por tanto, sé bien lo que he escrito, y se lo digo. Siempre he dicho, y lo he reiterado varias veces a lo largo de este libro, que el terrorismo no tiene justificación alguna, que resta cualquier legitimidad a la causa que dice defender y que todos los terrorismos deben ser combatidos de la misma manera, sin concesiones y sin ceder a su chantaje. Para mí, ETA y el terrorismo islámico merecen el mismo rechazo y la misma respuesta. Debo reconocer, sin embargo, que tal vez la opinión pública española no era lo suficientemente consciente hasta el 11 de marzo del alcance de la amenaza del terrorismo islámico, o por lo menos no tanto como lo ha sido de la amenaza del terrorismo de ETA. Si es así el Gobierno tiene, sin duda, una responsabilidad que asumir. Quizá los propios éxitos conseguidos en la lucha contra ETA en los últimos años nos han llevado a bajar la guardia ante la amenaza fundamentalista y, quizá, hemos inducido a confusión acerca del posible papel que nos corresponde en la lucha contra el terrorismo, como si los españoles hubiésemos aceptado participar en ella a cambio de ayudar en la batalla que estamos llevando a cabo en nuestro territorio. No he tenido nunca la intención de fomentar esa confusión, ni he querido alimentar un estado de espíritu que indujese a nadie, y menos aún a ningún compatriota, a desmovilizarse ante la amenaza fundamentalista. Cuando se cite, pido también, por favor, que se cite con respeto y que se ajuste uno a la realidad de las cosas. Las páginas 263 y 264 de ese libro le pueden aclarar con toda nitidez mi reflexión. Por otra parte, le agradezco mucho que lo haya leído.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No lo he leído. Lo que pasa es que esa exposición tan larga me exonera casi de la obligación, pero lo voy a leer ahora con atención.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Perdóneme que haya leído la cita.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La cita sí la había leído.

Ha usado la expresión de frivolidad que no sería inconveniente desagregarla desde una perspectiva no ya semántica sino política. El ex secretario de Estado de Seguridad, buen amigo mío por otra parte, el señor Astarloa, comentó que buena parte de las actuaciones policiales que precedieron al atentado del 11 de marzo fue una auténtica chapuza —fue la expresión textual que utilizo—, un desastre. Me gustaría conocer, hasta qué punto es o no una frivolidad en su opinión que las personas que proporcionaron explosivos al comando que cometió el atentado fueran todos ellos confidentes policiales —me estoy refiriendo a los ya populares señores *Lavandero*, Antonio del Toro, Suárez Trashorras, *el Gitanillo*, todos los que los ciudadanos españoles conocen perfectamente, dada la profusión de sus apariciones en medios de comunicación diversos—; hasta qué punto no es una frivolidad, en un Estado civi-

lizado y democrático, en su opinión, que sean confidentes policiales los que estén proporcionando explosivos, sin excepción, todos ellos, a los que van a cometer un atentado terrorista, que es el más grave en sus dimensiones de Europa en los últimos años; hasta qué punto es razonable —otra aparente frivolidad— que el método de aprovisionamiento de explosivos, que era siempre Goma 2 ECO —luego hablaremos del Titadyne, si nos queda tiempo y de la mentira del Titadyne, que sirvió para argumentar sobre la autoría de ETA de forma absolutamente injustificada— fuera tan sencillo, no había más que acudir a minas de caolín, minas abandonadas. Todavía siguen apareciendo desgraciadamente, en la famosa mina Conchita, había ocho minipolvorines con Goma 2 ECO, protegida por seis perros atados de una fiereza —nos comentaron— de grado medio. Estamos hablando de estas circunstancias, no estamos hablando, señor Aznar, de una frivolidad, es que seguramente los autores del atentado se podían haber evitado hasta transferir o traficar con drogas o entregar nada a los confidentes de la Policía, podían haber acudido a las minas y, en un genuino régimen de autoservicio, haberse provisto de los explosivos necesarios para cometer los atentados. ¿Hasta qué punto no es una frivolidad, en una estructura jerarquizada como la del ministerio fiscal que no consideren pertinente las juntas de fiscales de Oviedo y de Avilés intervenir los teléfonos, sabiendo que se estaba traficando con más de mil kilogramos de Goma 2 ECO? ¿Hasta qué punto no es una frivolidad, por último, en este ámbito, señor presidente, que todas las investigaciones que iniciaban guardias civiles responsables en Asturias, como el general Laguna, el general Aldea y algunos otros, siempre se encontraran con un punto de obturación, donde nunca era posible continuar con la investigación? ¿Hasta qué punto no es una frivolidad esto? Me gustaría conocer su opinión y si estamos realmente ante un desastre o una chapuza, como, con la honestidad y sinceridad que le caracteriza, reconoció el secretario de Estado de Seguridad en su época, el señor Astarloa, porque es que yo no he percibido, no he atisbado, la más mínima autocrítica hasta este momento en su exposición.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto le contesto, señoría. Yo sinceramente no voy a —tampoco lo pretenda usted— confrontarme con el señor secretario de Estado de Interior, señor Astarloa.

La evaluación del señor Astarloa de ocho años de lucha antiterrorista desde el Gobierno de España contra el terrorismo, la evaluación del señor Astarloa de los años en los que él fue responsable, no es esa evaluación que usted ha dicho, señoría, es la evaluación de las Fuerzas de Seguridad del Estado que llevan a la organización terrorista al mayor estado de debilidad que se le ha conocido nunca, que por cierto algunos, como en otras ocasiones, pueden intentar aprovechar para salvarla. Ésa es la evaluación de las Fuerzas de Seguridad, señoría. La evaluación que hace de las Fuerzas de Seguridad que detienen a más de 640 terroristas, que detienen a 120 terroristas islámicos, que desarticulan todas las redes y que son capaces de hacer una lucha frontal contra el terrorismo en todas sus dimensiones, en los comandos, en la cobertura política y legal, en las finanzas, en la propaganda, en los aparatos internacionales y en todo. Desde un punto de vista de seguridad, señoría, ¿con quién se puede comparar esa actuación desde el punto de vista de Fuerzas de Seguridad en la lucha contra el terrorismo que se padece en España? En términos de eficacia, en términos de seguridad ¿con quién se puede comparar? ¿Se puede comparar con alguna otra fuerza de seguridad también del Estado en España, que yo respeto mucho, pero se puede comparar? Yo, sinceramente, creo que no, por tanto, pediría un poco de prudencia a la hora de hablar de esas consideraciones.

Antes, se ha afirmado que una de las cuestiones que había que investigar del terrorismo etarra y el terrorismo islámico eran los proveedores comunes de explosivos. Lo que usted antes me negaba como valor, ahora resulta que tiene un valor porque a usted le interesa como argumento. Pues mire usted, si tiene valor antes, tiene valor ahora. ¿Qué es lo que yo he pedido? Que se investigue. Si usted está convencido de que es un hecho muy importante —y puede ser un hecho muy importante— que existiesen unas determinadas ventas de explosivos, y si más o menos usted puede tener una idea o una información de que esas ventas de explosivos pudieran ir en un sentido o en otro, lo que parece lógico es que usted acepte que tener proveedores comunes de explosivos puede tener alguna importancia, no solamente que lo acepte cuando le conviene y no cuando no le conviene.

Por lo que se refiere al control de explosivos, le quiero decir que el Gobierno que tuve el honor de presidir aprobó el Real Decreto-ley 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos. Es sin duda una legislación, como toda legislación, perfectible, pero es sin duda comparativamente una legislación muchísimo más restrictiva que cualquier otra legislación europea; cambió la legislación desde el año 1978, que era el último reglamento de explosivos que había en España, y naturalmente lo cambió para establecer unas exigencias mucho mayores. Si yo tuviese hoy responsabilidad de Gobierno, que evidentemente no la tengo, pero si la tuviese, yo daría la instrucción de que se revisase este reglamento. No sé si esa instrucción se ha dado y tampoco sé si se han dado instrucciones para el control de explosivos en España después del 11 de marzo, o desde la entrada en funciones del nuevo Gobierno, no lo sé, pero quiero decirle que a mí me parecería bien que se diesen esas instrucciones.

A partir de ese momento, le tengo que decir que si ha habido actitudes que después de una investigación puedan calificarse de irregulares, que se corrijan, pero que no se imputen, como he dicho antes, ni a la Guardia

Civil ni a la Policía Nacional, unas responsabilidades y unas culpas colectivas que no tienen y que yo niego. Quiero decirle que todo aquel que pretenda desacreditar a las Fuerzas de Seguridad del Estado siempre tendrá mi voz en contra, y además creo que comete un gravísimo error. Una cosa son los factores individuales que puedan afectar a una cuestión concreta y otra cosa distinta es el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ese trabajo en la lucha contra el terrorismo, permítame decirle, durante estos años, es con todas sus imperfecciones de un avance y de unos datos sencillamente, para el que lo quiera escuchar tranquilamente, impresionantes.

El señor **OLABARRÍA ETXEBARRÍA:** Me ha entendido mal, señor Aznar, yo no he hecho ninguna imputación a la Guardia Civil ni al Cuerpo Nacional de Policía, sino a los responsables gubernamentales del Gobierno que usted presidía.

En todo caso ha hecho una desfiguración de mis afirmaciones preocupante. Ya me gustaría saber, de los confidentes policiales que yo he citado, el señor Trashorras, el señor Del Toro y su esposa, el *Gitanillo*, Zouhier o cualquier otro, cuál de ellos ha aprovisionado de explosivos a ETA, porque eran confidentes policiales y ahí sí estaríamos incursos en una falta de responsabilidad policial preventiva verdaderamente grave. Si usted tiene alguna información sobre esto, sí que sería relevante para el trabajo de esta Comisión.

Hablando de frivolidades, señor presidente, aquí nos preocupa particularmente una cosa. Ustedes no valoraban en su debida dimensión el peligro de la comisión de un atentado de corte islamista, además en un breve plazo de tiempo. Aquí se ha hablado por el señor Fungairiño, y quizá es el testimonio de menor relevancia, de un terrorismo de segunda categoría que nadie sospechaba que iba a atentar en el Estado español. Esto lo dice el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, el órgano judicial competente para la represión jurisdiccional del terrorismo. Aquí se habló por el ex ministro señor Acebes de que personas como Jamal Zougan Chaoui, el *Chino*, etcétera, tenían solo antecedentes penales por delitos comunes, receptación en el caso de unos, lesiones, es decir, que no se percibía una amenaza grave, desoyendo nada menos —y me gustaría saber, de estos documentos, cuáles conoce— que las siguientes advertencias.

Nos encontramos en primer lugar, un informe del señor Pellicer, de la subdirección operativa de la Guardia Civil, que data de 25 de julio de 2002, advirtiendo sobre la posibilidad de un atentado islamista grave en el Estado español; un informe del señor Rayón, de la UCIE, de 28 de noviembre del año 2003 advirtiendo, en el plan parcial de inteligencia, en la parte llamada operación Paso del Estrecho, de la posibilidad de un atentado de raíz islamista que se puede cometer en un corto espacio de tiempo; nos encontramos con el informe de Europol, que se denomina valoración del riesgo —este sí lo conocerá usted—, en sus seis ediciones, indicando la posibilidad de la comisión de un atentado de raíz islamista en el Estado español en un breve espacio de tiempo; nos encontramos con los documentos del Centro Nacional de Inteligencia —a usted se los remitían, a los que usted tenía acceso directo—, los datados con los número 7 y 14 de la última edición, advirtiendo, tras el atentado contra la Casa de España en Casablanca, del riesgo de un atentado de raíz islamista en un corto plazo de tiempo; nos encontramos con amenazas específicas de Al Qaeda contra España y de Bin Laden contra España; nos encontramos con que Lamari, uno de los responsables de GIA, se encontraba en España, junto a las múltiples organizaciones, las 14 que estaban aquí, aquí estaban todos, estaban los hermanos musulmanes, estaba la Yihad Afgana, Ansar el Islam, estaban prácticamente todas las identificadas en Europa, y nos encontramos con una advertencia de que podía haber una atentado que se iba a cometer en el Estado español en un breve plazo de tiempo; nos encontramos con informes de las subdirecciones operativas de la Guardia Civil, de información de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía, en fin, la información del componente de riesgo de sufrir un atentado islamista era voluminosa, era prolija, sin embargo, a Jamal Zougan el seguimiento policial que se le hacía era intermitente. De hecho, nos encontramos con anécdotas del siguiente tenor: los funcionarios policiales que en algún momento le seguían dejaron de seguirle, de realizar las labores de seguimiento, para dedicarse a labores de protección de la boda real, y así ha ocurrido con otro muchos de los que ya estaban encartados en sumarios por pertenencia a Al Qaeda del juez Garzón en los años 2001, 2002 y 2003. Hablando de frivolidad, ¿el componente de riesgo realmente fue debidamente valorado por usted como presidente de un órgano colegiado, que es el Gobierno español?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Permítame decirle que le agradezco expresamente toda la relación que ha hecho, lo que me sorprende es que esa relación que usted ha hecho ahora no haya formado parte del discurso político de usted ni de su partido a lo largo de mucho tiempo. Hablando de frivolidad, la mayor frivolidad que puede hacer es saber todas estas cosas, como usted dice saber, y no decir a los españoles que están ante una amenaza muy grande.

Yo se lo dije, señoría, les dije a los españoles que estábamos ante una amenaza, que sin duda estábamos ante un riesgo; de esa amenaza y de ese riesgo hemos hablado en esta Cámara muchas veces. No me hable de frivolidad en ese terreno, señoría. Piense usted por qué se minimizaba, por qué se le acusaba al Gobierno, por qué se banalizaba el riesgo islámico y por qué se sigue banalizando, señoría; por qué se dijo, según un juez sobre algunos individuos en prisión por formar parte de una organización terrorista, que eran unos morenitos

que venían aquí a ayudar en las tareas del hogar. ¿Por qué? ¿Quién frivolizaba, señoría?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es que nosotros nunca hemos dicho eso. Son alusiones que pediríamos que se hagan a los autores de estas declaraciones.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto, se las hago a todo el mundo en general, porque me parece muy grave que se banalizasen esas cosas, señoría. A esas cosas tampoco se les dio la suficiente importancia por la oposición parlamentaria. Me remito a los «Diarios de Sesiones», está en los debates parlamentarios quién advertía en España del riesgo que supone el terrorismo islámico y quién decía que eso no era verdad porque estaba más preocupado en echar la culpa al Gobierno que de otra cosa. Le quiero decir, otra vez más, que las fuerzas de seguridad españolas, dirigidas por el ministro del Interior, detuvieron a más de 120 terroristas islámicos en España.

También le quiero decir que, en materia de terrorismo, desde el punto de vista de legislación internacional, los cambios más importantes se producen después del 11 de septiembre. Después del 11 de septiembre es cuando efectivamente se puede avanzar en muchos aspectos en los que hasta ese momento no se había podido avanzar y en los que se tiene que seguir avanzando. Creo recordar, señoría, que eran nueve países europeos antes del 11 de septiembre los que ni siquiera tenían definido en sus códigos penales el delito de terrorismo, hubo que introducirlo. Quiero decirle que no había ninguna medida operativa en la Unión Europea relativa a la financiación de grupos terroristas; quiero decir que prácticamente no existía una lista de organizaciones terroristas; quiero decir que la configuración jurídica de la lucha contra el terrorismo era prácticamente inexistente en el marco de la Unión Europea, y quiero decirle que el esfuerzo se circunscribía de una manera muy especial a lo que era el esfuerzo interno, el esfuerzo nacional de los países que tenían terrorismo y la colaboración bilateral que se podía establecer. Se lo quiero recordar. Le quiero recordar que desde el punto de vista de lo que significa percepción de la amenaza del terrorismo islámico en Europa, en Europa, que es una de las cuestiones más debatidas en la actualidad, de la diferente percepción en Europa y en América, evidentemente los Estados Unidos son un elemento muy importante.

Ahora le quiero contestar a varias cosas de las que usted también ha hablado. Usted me habla de algunas cuestiones que pueden llevar, como he dicho antes, a la tesis, digamos, de la impresión: ¿pero cómo no fueron ustedes capaces de prever esto? De eso se trata.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Se refiere a mi grupo parlamentario?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si, a usted.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A mí concretamente.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): A usted.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, yo no sé hasta que punto trasladar a la oposición responsabilidades políticas gubernamentales no raya en la paranoia. **(Varios señores diputados del Grupo Popular: Lo has dicho tú.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, no estoy preguntando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perdón, perdón. Me sorprendía la pregunta. Perdone la interrupción, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE:** Está en el uso de la palabra el señor Aznar contestando al señor Olabarría.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es seguro que me he expresado mal. He escuchado tesis en relación con la imprevisión. Quiero decir que una cosa es la capacidad de prever o pensar que pueden producirse atentados y otra cosa es la capacidad de prevenir o de evitar todos los atentados: son dos cosas distintas, pero le voy a decir una convicción. Me parece que en un país que ha sufrido 900 víctimas del terrorismo durante más de tres décadas es temerario y suicida hablar de imprevisión, es directamente temerario, señoría. ¿Hasta dónde quieren llegar con esa teoría? Me parece temerario que en un país que lleva sufriendo más de tres décadas de terrorismo, que en un país con 900 víctimas y que en un país que ha tenido que soportar la cantidad de atentados que ha soportado España, se hable de imprevisión, repito que me parece temerario y pido que no se haga. No sé si vale para algo esa petición, pero pido que no se haga porque me parece una gravísima irresponsabilidad.

Se puede conocer y se puede hablar del riesgo de una amenaza, pero no se tiene, desgraciadamente, capacidad para conjurar todas las amenazas. Se puede detener, como se detuvo, una furgoneta con 534 kilos de explosivos diez días antes de las elecciones, pero ese mismo día no tuvimos la suerte de que se detuviera la otra furgoneta. Se pudo impedir un atentado en la estación de Chamartín, pero no pudimos impedir otros atentados. No me hablen de imprevisión. Cuando se produjo el atentado de Casablanca, aquí hubo dos personas, líderes políticos hoy de la mayoría, que imputaron una responsabilidad al Gobierno que yo presidía y a mí personalmente. Eso es lo que hicieron. No a los terroristas. No me hablen de imprevisión, porque yo

estuve hablando del riesgo que había para todos, y lo sigo haciendo ahora, de la mayor amenaza que hay, mientras otros hablaban de otras consideraciones y de otras cuestiones. Siempre dije y mantengo que el 11 de septiembre marca un punto de inflexión en la historia del mundo y en la historia de la lucha contra el terrorismo, y que algunos no lo supieron valorar de esa manera por una razón, porque en el fondo consideraban que los terroristas no eran los responsables, y lo mismo pasó también aquí, señoría. Eso es lo que le quiero decir. Por tanto, en todas esas cuestiones le digo que estoy muy satisfecho del trabajo de la Guardia Civil, del trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del trabajo de la Policía Nacional. Estoy muy satisfecho y muy agradecido y les deseo para el futuro toda la suerte del mundo, porque pese a quien haya dicho lo contrario, España es un país hoy que tiene las mismas amenazas que muchos otros países y bien merece dejar de hacer frivolidad y tenerlas en cuenta.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Voy acabando, señor presidente.

Que cree usted en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ya nos va constando, porque lo ha repetido hasta en siete ocasiones.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Las repetiré todas las veces que sea necesario. Lamento que le moleste.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Nos parece razonable su opinión, lo que pasa es que no me mezcle en materia de falta de previsión la previsión que estamos aquí analizando, que hace referencia a un atentado concreto, con los 900 muertos de ETA, porque los 900 muertos de ETA no determinan un problema de falta de previsión, acreditan un problema de falta de capacidad política para resolver un problema, un problema que tiene una manifestación política terrorista **(Rumores.)**, una manifestación política terrorista, pero eso es lo que acredita 900 muertos de ETA. **(Rumores.— Un señor diputado: ¡Lo que faltaba!)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, guarden silencio.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo que pasa es que nuestra obligación es ver si la previsión funcionó con relación a este atentado. Estos jaleos, que yo no sé si son de aprobación o de reprobación de mis palabras, ya recurriremos luego a la hermenéutica para verlo, forman parte de un discurso político que es tan legítimo como el contrario o como el intermedio o como cualquier otro. Por tanto, pido sencillamente respeto a la articulación de ideas en concreto. Pero usted mezcla cosas inconvenientemente. Aquí no estamos para hablar de ETA ni desgraciadamente de los 900 muertos que ETA ha provocado, aquí estamos hablando si la previsión y prevención funcionaron con relación al 11 de marzo, y falló espectacularmente por las razones que le estoy comentando.

Si me permite, el señor presidente, voy a formularle la última pregunta…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Perdón, yo quiero contestar a lo que ha dicho ahora. Le vuelvo a repetir una vez más que hablar de previsión en nuestro país es una temeridad. Permítame que le diga, ya que usted ha hablado de capacidades políticas en materia de responsabilidades con el terrorismo, que en todo atentado los únicos responsables son siempre los terroristas. Los únicos. Pero además de ser una temeridad, a mí me cuesta trabajo, representando usted lo que representa, escuchar eso, porque en términos de prevención o en términos de imprevisión no sabe lo que me hubiese gustado tener una colaboración efectiva del Gobierno vasco y de su partido en la lucha contra el terrorismo, no sabe lo que me hubiese gustado, señoría, hablando de imprevisión. Por eso le decía antes que era una temeridad y por eso lamento mucho que usted haya seguido con la temeridad.

En relación con la imprevisión en este país he dicho hasta dónde se quería llegar en ese punto. Yo, sinceramente, señoría, no lo aconsejo. He dicho en mi intervención esta mañana que en estas cuestiones personalmente estoy dispuesto a hablar tanto del pasado como del presente y del futuro, pero yo aconsejo que se hable del futuro, señorías. Sin embargo, que no se hable ni se hagan afirmaciones como las que usted ha hecho, que son especialmente graves desde el punto de vista de lo que significa capacidades políticas para enfrentarse al terrorismo, señoría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, esto último que hemos oído es terriblemente injusto. Hablar de la incapacidad para resolver un problema terrorista o de cualquier otra naturaleza, cuando los que lo tienen que resolver son partidos de diferente extracto ideológico y que no son capaces de realizar ni siquiera un diagnóstico común sobre cómo afrontar esa fenomenología patológica terrorista que nosotros condenamos, no legitima para hacer imputaciones como las que usted está haciendo, y menos de falta de colaboración. Es terriblemente injusto. Y además es mentira, es incierto.

Pero ya es la última pregunta, tal como le he prometido, señor presidente. En relación con la gestión de la información —ya tendremos más tiempo de hablar—, nosotros tenemos la impresión —ya veo que se está empezando a molestar, señor Aznar, y voy a ser muy respetuoso en el uso de los términos— de que desde el propio día 11 había razones fundadas para sospechar que la autoría del atentado no cabía imputarla a ETA o por lo menos a ETA en exclusiva; desde los primeros momentos. Si no, explíqueme lo siguiente, que se lo

voy a decir en forma de preguntas concatenadas, y con esto le prometo que acabo, señor presidente.

El señor Simancas, a la sazón director en funciones de Europol, comentó que la tarde del día 11 él tenía la impresión de que no había sido ETA el autor del atentado. Consta en el «Diario de Sesiones». Día 11, a las 17,30, en el Ministerio del Interior, obraba ya en poder de los responsables allí reunidos, uno de ellos el ministro del Interior, el señor Díaz-Pintado, el secretario de Estado de Seguridad, lo que llevaba de la investigación de la furgoneta Kangoo encontrada en Alcalá de Henares…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿A qué hora?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** A las 17,30 de la tarde, fruto de la investigación realizada en el centro policial de Canillas. Ahí se encuentran unas suras coránicas muy relevantes, la sura III con 200 aleyas, utilizada por Al Qaeda en otros atentados para reivindicar su autoría. Primero. Detonadores no usados jamás por ETA, de cobre y aluminio, para uso industrial y un culote, al que nadie se ha referido aquí, con restos de explosivo que acreditaban que no era Titadyne el explosivo utilizado, sino Goma 2 ECO. Esta información obraba en el Ministerio del Interior el propio día 11 a las 17:30 horas.

El señor De la Morena pensó que la metodología no era la de ETA —hablamos de la metodología— por no doblaje de las matrículas, por el no preaviso, ya sabemos que nunca ha sucedido así; por la existencia de un comando voluminoso, 14 personas, que el señor Garzón consideraba imposible sin estar detectadas, 14 personas de un comando de ETA es imposible que existan en Madrid en este momento, en opinión del señor Garzón. Y sólo la palabra Titadyne, que todavía está por determinar quién la utilizó por primera vez, porque fue una expresión falsa y que luego provocó las confusiones, vamos a llamarla así, posteriores. Señor presidente, desde ese momento, desde las 17:30, el señor Díaz-Pintado y el señor Garzón, lo han comentado en Comisión, ya tenían la convicción de que la vía islamista era para el señor Garzón la única, mientras que para el señor Díaz-Pintado era la más razonable. Decía que había que apuntar hacia el sur, en un 50 por ciento pero apuntando, pero apuntando más hacia el sur; es la expresión cuya perífrasis es comprensible en relación con lo que quería decir. El propio día 11, el señor Sánchez Manzano indicó que no era Titadyne, sino Goma 2 ECO el explosivo utilizado. Le podría seguir dando datos, pero ya el día 12 hasta la Secretaría de Estado de Estados Unidos daba verosimilitud a la autoría del terrorismo islamista. El día 12 numerosos corresponsales de televisión, de medios de comunicación escrita, ya que usted es más propenso a la escritura, me estoy refiriendo al diario *The Guardian,* por ejemplo, a *The Economist*, al *Frankfurter Allgemeine Zeitung,* creo que lo he pronunciado bien, y otros ya hablaban específicamente de la autoría del terrorismo islamista. Yo vi el día 12 la CNN, la BBC, la Fox en los distintos *dress*, que podíamos ver aquí. Nadie hablaba ya de la autoría de ETA el propio día 12. Y así sucesivamente.

Desde esa perspectiva, señor Aznar, a mí, de verdad —y estamos hablando de impresiones— me cuesta mucho creer que usted tuviera la sensación o la impresión de que la vía islamista era la razonable el sábado a última hora de la noche. Es decir, el domingo a primeras horas de la madrugada ya se dio verosimilitud a la reivindicación de Al Qaeda en el vídeo remitido a Telemadrid, y usted parece que tuvo esta impresión el sábado a últimas horas de la noche. El sábado a primeras horas de la mañana el general García Varela ya se había reunido con el ex ministro del Interior indicando que se iba a proceder a la detención de ciudadanos marroquíes e indios. Usted sabe que ETA no recluta normalmente en estos países a sus militantes o a sus terroristas. Desde esa perspectiva, son tantos los datos que acreditan que desde el día 11 —digo bien, el 11, el día del atentado— había indicios suficientes para pensar en que la vía islamista no sólo era posible sino que seguramente era la más razonable, que no sé qué calificativo utilizar, señor Aznar. No me gustaría utilizar un calificativo grueso, me voy a remitir al que utilizó el comité de Televisión Española en un comunicado que usted conocerá perfectamente, porque fue publicado por todos los medios de comunicación. La expresión que se utilizó por el comité de Televisión Española fue: manipulación informativa.

Con esto acabo mis preguntas, señor presidente. Le pido perdón por haberme excedido en el uso de la palabra, pero me parecía pertinente hablar de este segundo ámbito, porque este segundo ámbito de la gestión de la información constituye la segunda parte, señor Aznar, de nuestro mandato parlamentario. Ya le he comentado al principio que a mí me interesa muy poco saber por qué han perdido ustedes las elecciones o por qué las han ganado otros, pero sí que me preocupa cómo se gestiona la información, y la información se gestionó tal como se califica en este comunicado.

El señor **PRESIDENTE:** Para terminar con este turno, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Olabarría, a usted le interesa conocer cómo se gestionó la información y yo estoy diciendo cómo se gestionó la información. A mí me interesa conocer la verdad y es lo que pido, que se conozca la verdad, toda la verdad, y por tanto los datos oscuros que existen todavía sobre este atentado, que los hay. Por ejemplo, usted, que tiene tanta información, no conoce ni siquiera la identidad de aquellas personas a las que les fueron vendidos los teléfonos que se utiliza-

ron en el atentado; no se conocen. Como tampoco se conoce la autoría intelectual, señoría; como no se conocen las conexiones y otras muchas decisiones en esos aspectos. Lo que yo pido es que se investigue y que se sepa la verdad, señoría, es lo que yo pido. No me interesa tanto una gestión informativa, me interesa que se sepa la verdad.

En segundo lugar, como usted comprenderá, yo no pude dedicar tanto tiempo como usted a ver la televisión durante aquellos días —eso lo entenderá usted—, ni siquiera la televisión de aquí, y tampoco conozco ese comunicado, pero el director de televisión de ahora es el mismo que había antes. Yo no le estoy diciendo al Gobierno que le cese, le estoy diciendo que si manipuló entonces, ¿cómo le mantienen ahora? Es el mismo. Ya me contará si es que lo hacía muy bien y lo han dejado o es que lo hacía muy bien para otras cosas y lo han dejado no sé por qué.

Respecto a las cuestiones que usted ha dicho, le tengo que decir simplemente que falta usted a la verdad. Usted hace aquí especulaciones o apunta o nos dice que hubo gente de la policía que habló con miembros de los Mossos d'Esquadra y de la Ertzaintza, pero no da ni una prueba de ello; ahí se queda la cosa. Ahora nos dice usted, por ejemplo, que la existencia del explosivo Titadyne —yo no soy un experto en dinamita, pero ya me explicaron que hay una especie de dinamita que se llama Titadyne— ya se conocía desde la tarde del jueves. Pues le digo a usted que está faltando a la verdad. No se conocía desde la tarde del jueves. Me dice usted con asombro que desde el día 11 todo el mundo pensaba que todo iba en una dirección; todo el mundo pensaba…, menos todo el mundo que decía lo contrario, que era todo el mundo. Porque si todo el mundo pensaba lo que usted dice, ¿cómo es posible que todo el mundo imputase la responsabilidad a otros? No; todo el mundo no pensaba lo que usted dice, ni muchísimo menos desde el día 11, señoría, pensaba lo contrario.

Cuando se tiene responsabilidad de Gobierno ni se hacen quinielas ni especulaciones, señoría, se ajusta uno a los hechos, a los datos y a la evaluación de los que llevan la investigación. Yo jamás he dicho a un cuerpo de seguridad qué es lo que tiene o no tiene que investigar en el contenido concreto de la investigación. He confiado plenamente en los jefes de la lucha antiterrorista y no me arrepiento de haberlo hecho. Por eso les he dado las gracias por ello. Lo que sí es verdad es que esa misma tarde del día 11 se abrió una segunda línea de investigación, a pesar de lo que nos decían los mandos policiales. Por eso le quiero decir que todas las especulaciones que usted ha hecho no tienen fundamento, pero sí tienen fundamento otras cosas y otras falsedades, como la historia de los suicidas, como la historia de la furgoneta que se conocía su contenido, como la historia del explosivo que usted acaba de decir. Eso que ha dicho es una falsedad y lo que dijo el Gobierno es la verdad. Lo que yo he reiterado aquí y llevo reiterando desde las 9:00 de la mañana es exactamente la información que tenía el Gobierno y exactamente la información que transmitió.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es una cuestión de orden, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, le ruego que vaya terminando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Podría entregarle algún ujier al señor Aznar el documento denominado Informe del consejo provisional de informativos de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE:** Sí, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es el que tiene el ordinal número 27.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Aznar, por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quisiera agradecerle su presencia ante esta Comisión, señor ex presidente del Gobierno, señor Aznar y quiero hacerlo además diciéndole algo para que lo tenga claro desde el principio. No está usted aquí porque la Comisión de investigación la haya creado su grupo, no tenía votos suficientes. La Comisión de investigación se ha creado a iniciativa prácticamente de todos los grupos parlamentarios de la Cámara. No está usted aquí porque haya pedido la comparecencia su grupo parlamentario, precisamente no ha pedido su comparecencia, no le hicieron caso en su petición de comparecencia ante esta Comisión de investigación. Eso que lo sepa para que el agradecimiento sea mutuo. Yo agradezco su comparecencia y también agradezca usted a estos grupos parlamentarios que la hayamos pedido.

Por otra parte, señor Aznar, usted yerra con relación al cometido de esta Comisión de investigación, en relación con las comisiones de investigación en general, y eso que usted tiene una larga experiencia parlamentaria. Usted sabe que esta Comisión de investigación y las comisiones de investigación no realizan causas generales contra entidades privadas ni tampoco contra partidos políticos, sino que estas comisiones de investigación normalmente investigan a los aparatos del Estado, investigan a la Administración y su funcionamiento para luego determinar si hubo en el funcionamiento de la Administración algún tipo de responsabilidad política. Siempre ha sido así. Lo han defendido ustedes y lo

hemos defendido los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara. Es verdad que en los últimos años aparece más la cuestión privada, además de la responsabilidad pública, en las comisiones de investigación pero no le demos la vuelta, señor Aznar. No busque usted en esta Comisión de investigación una causa general para los que estaban fuera del Gobierno, para la oposición, para los medios de comunicación y eluda su responsabilidad política y eluda lo que usted tiene que hacer en esta Comisión de investigación. Usted no comparece aquí como profesor de Georgetown, sino como ex presidente del Gobierno para ilustrarnos en aquellas materias que conoció por su cargo. En ese sentido a mi grupo parlamentario le importa poco su especulación con respecto a posibles tramas terroristas en las que se mezcla el terrorismo islámico y el terrorismo etarra, precisamente porque los que han comparecido hasta ahora ante esta Comisión de investigación, profesionales y técnicos en la materia, lo que conocemos del informe del juez, que es el que busca la verdad material, sobre estos atentados van en el sentido contrario a lo que usted dice. A mí me parece bien como elemento especulativo pero a mi grupo parlamentario le interesa mucho más que usted nos diga cómo funcionó la Administración pública, cómo funcionó su Gobierno y si del funcionamiento de su Gobierno se puede concluir algún tipo de responsabilidades políticas.

Tengo la impresión de que como la estrategia sigue algún tipo de problema paranoide, lo que hace ese trasladar toda la responsabilidad a todos los demás y ustedes no forman parte del problema. Es decir, el Gobierno no tuvo nada que ver, el Gobierno no estuvo con relación a la fase previa y al atentado, tampoco en relación con la gestión posterior al atentado, sino que quienes tuvieron que ver —además de los terroristas por supuesto— fueron entes políticos conspirativos y privados que de alguna manera le hurtaron el Gobierno la verdad y finalmente el resultado electoral.

Señor Aznar, usted hará todo el esfuerzo que quiera en esta Comisión para cambiar la opinión de los ciudadanos que ya se vio en las elecciones generales. Yo creo que le va a llevar a la melancolía porque es un esfuerzo inútil. En mi grupo estamos convencidos, en primer lugar, de que los ciudadanos saben que ustedes minusvaloraron las amenazas que existían sobre nuestro país por parte del terrorismo islámico; las valoraron en términos globales, las minusvaloraron en términos específicos en lo que podían afectar a nuestro país. Los ciudadanos saben también, señor Aznar, que no funcionaba bien la política de seguridad. Y no se me excuse en la defensa de las Fuerzas de Seguridad porque si alguien en esta Cámara ha insultado a las Fuerzas de Seguridad, si alguien en esta Cámara ha atribuido a la Guardia Civil una conspiración corrupta, junto con los terroristas, ese no ha sido mi grupo parlamentario, sino que ha sido su grupo parlamentario. Me alegro, en todo caso, de que usted le corrija y diga que en estos momentos no hace ninguna atribución a la Guardia Civil ni a las instituciones de seguridad del Estado, pero creo que ustedes están intentando escudarse en las Fuerzas de Seguridad para eludir su responsabilidad en materia de seguridad, su responsabilidad política en materia de seguridad, que está por encima de la de las Fuerzas de Seguridad.

En tercer lugar, señor Aznar, ustedes, a lo largo del periodo entre el 11 y el 14, desinformaron. Inflación de información para informar a destiempo y para, además, informar de manera sesgada, es decir, si lo prefiere, para no decir la verdad. Ese ha sido el planteamiento de su Gobierno y es el resultado que hemos tenido recientemente en las elecciones generales.

A mí me gustaría, señor Aznar, que usted se centrase en la responsabilidad de su Gobierno. Si quiere, en el futuro podemos estudiar la responsabilidad de los entes privados, la responsabilidad de las fuerzas políticas, pero céntrese, señor Aznar, en la responsabilidad de su Gobierno. Y quiero hacerle una primera pregunta porque me ha llamado la atención la desautorización que ha hecho de su grupo con respecto a la implicación de la Guardia Civil en una trama corrupta. Creo que ha sido bueno lo que ha hecho usted. Ha dicho que únicamente plantea la investigación de toda la verdad en la autoría. Es una forma más de crear incertidumbre con respecto a la investigación judicial, en todo caso legítima y especulativa. Pero, señor Aznar, además de eso, usted ha establecido una relación causa-efecto entre atentado terrorista y resultados electorales. Ha venido a decir que por primera vez se produce un atentado terrorista en periodo preelectoral y que, por tanto, afecta al resultado electoral. Es decir, que los terroristas tendrían, por una parte, la finalidad de crear el terror, que es lo que hacen habitualmente, y, por otra, la de buscar un rédito electoral, es decir, de cambiar la política. Me gustaría que usted reafirmase esta posición que ha defendido, esta posición de relación causa-efecto, atentado terrorista-resultado electoral, porque entonces me obligaría a preguntarle —y se lo pregunto directamente, señor Aznar— si usted cree que en el atentado del señor Buesa existía relación causa-efecto. Un atentado que se realiza en periodo preelectoral y que provoca como consecuencia, según su teoría, el resultado electoral de la mayoría absoluta del Partido Popular. Yo no lo creo, señor Aznar, pero si usted establece aquí esa tesis, le vale para todo, y le vale para, sensu contrario, decir cómo es posible que en Australia se produzca un atentado también en situación preelectoral y finalmente el Gobierno conservador australiano salga fortalecido de esa convocatoria electoral.

Señor Aznar, nada parece nuevo. Parece que, además de la finalidad terrorista, existe una finalidad política y que esa finalidad política ha podido tener que ver con el momento político de nuestro país, pero no establezca usted la relación causa-efecto porque entonces empiezan las deducciones y no solamente afectan al resultado de estas elecciones, que sin lugar a dudas usted quiere

deslegitimar, sino al resultado de elecciones anteriores, que sin lugar a dudas usted no quiere deslegitimar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto contesto a lo que pueda de la intervención del señor Llamazares, empezando por su introducción. Gracias por explicarme por qué estoy aquí. **(Risas.— Rumores.)** Supongo que yo también he pedido comparecer, pero a lo mejor no estoy del todo seguro. Creo que sí, pero gracias por explicarme por qué estoy aquí.

En segundo lugar, no entiendo esa expresión que ha dicho sobre que el Gobierno no tuvo nada que ver ni antes ni después de los atentados en la gestión de la situación. ¿Cómo no va a tener nada que ver? ¿A quién le corresponde la responsabilidad después de los atentados de garantizar, como he dicho, los servicios, de atender a las víctimas, de promover la atención médica, de garantizar la seguridad? Le corresponde al Gobierno. ¿Cómo que el Gobierno no tuvo nada que ver? Claro que tuvo. Le he explicado, señoría, que el Gobierno tenía esencialmente cuatro prioridades. Se las vuelvo a decir: la prioridad de las víctimas, la prioridad de buscar a los criminales, la prioridad de garantizar la seguridad y la prioridad de la mayor transparencia informativa. Esas eran las cuatro prioridades del Gobierno y esas cuatro prioridades son las que determinaron la gestión del Gobierno después de los atentados. No entiendo que se diga que yo he dicho que el Gobierno no tuvo… Era esto lo que tenía que hacer el Gobierno. ¿Qué quería que hiciera? Era esto lo que tenía que hacer y es exactamente lo que hizo. Por eso cuando me han preguntado si yo cambiaría las prioridades que se marcaron después de ese atentado tengo que decir que no, porque son las prioridades lógicas. No por haber marcado solamente por mi Gobierno, sino las prioridades lógicas para un Gobierno en esas circunstancias y es a lo que se dedicó estrictamente el Gobierno. En tercer lugar, ha hablado usted de la minusvaloración de la amenaza del terrorismo islámico. Que me lo diga usted precisamente señor Llamazares, que precisamente me lo diga usted, no voy a decir que la cosa tiene gracia porque no tiene ninguna, pero digamos que es notable. Que usted que ha sido probablemente uno de los diputados que más han puesto en cuestión las afirmaciones del Gobierno respecto a la amenaza del riesgo islámico y que no ha dudado en ningún momento, no ya de responsabilizar a los terroristas cuando se producía un atentado en Casablanca o en Madrid, sino de responsabilizar al Gobierno, que usted que es el autor de la frase famosa de: los morenitos en la tareas del hogar, me diga que nosotros hemos minusvalorado amenazas, que usted que en la tribuna de esta misma casa y fuera de aquí se llenó de expresiones, todo lo habido y por haber, respecto a que considerábamos como una amenaza a casi todo el mundo que veíamos por la calle, que usted sea el que me hable a mí de minusvaloración de la amenaza islámica es verdaderamente asombroso. Le daré alguna información adicional, señoría, además de esa impresión.

La evaluación en líneas generales por los servicios de inteligencia de las circunstancias de riesgo para España derivaban esencialmente de tres consideraciones: una, la posibilidad de que se produjesen ataques contra España en embajadas españolas; la posibilidad de que se produjesen ataques contra fuerzas españolas en distintos lugares sea Afganistán o Irak; o la posibilidad de que se atacasen intereses exteriores de otros países en España, es decir, embajadas, consulados o legaciones de otros países. El riesgo más bien de un ataque directo se consideraba bajo. Una de las lecciones del 11 de marzo es que todos los países europeos deben revisar naturalmente sus políticas en relación con lo que significa el terrorismo islámico y los riesgos en sus sociedades. Por eso, cuando se apela a la reflexión de las sociedades y cuando se apela a la reflexión de las consecuencias de estos atentados, se está haciendo una tarea que a mí me parece realmente importante. En cuarto lugar, usted ha dicho que funcionaban mal las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo le digo a usted que no. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como nadie, como ni siquiera usted, tienen el don de la infalibilidad, no son perfectas, han detectado y evitado muchos atentados, han actuado con enorme diligencia y profesionalidad. ¿Pudieron evitarlo todo? Pues no pudieron evitarlo todo, pero de ahí no se deriva una responsabilidad para las fuerzas de seguridad, señoría. No hay fuerzas de seguridad ni servicio de inteligencia perfectos en el mundo, y ya les gustaría a ellos más que a nadie, y a los que están al frente de los gobiernos muy probablemente, tengan la responsabilidad que tengan o estén donde estén, tener esa capacidad no para prever, sino para prevenir todos esos ataques y atentados, y que además no tuvieran que escuchar que lo mejor cuando se produce una amenaza como la del terrorismo islámico es prácticamente no hacer nada, porque cuando haces algo estás cometiendo un gravísimo error porque estás confundiendo a ciudadanos pacíficos y honorables con terroristas muy peligrosos porque le conviene al Gobierno, que ese era su discurso.

Respecto a la desinformación, señorías, desinformación dieron otros, y yo comprendo que usted quiera quedar bien ante determinados medios en este momento. Usted ha repetido los medios privados no sé cuántas veces en su intervención; con su filosofía política me halaga mucho su preocupación por los medios privados. Yo no tengo una preocupación por los medios privados, me ha parecido siempre muy bien que existan los medios privados y que digan lo que les parece oportuno. Lo que a mí me parece es que cuando mienten hay que decirles que mienten, y hubo algunos que mintieron hasta dar asco; mintieron con los suicidas, mintieron con los vídeos y mintieron en todas y cada una de las cuestiones que pudieron poner encima de la mesa, y no eran mentiras irrelevantes, eran mentiras que buscaban resultados. Si no, señoría, ¿por qué no

coge de esos mismos medios lo que se decía no solamente como supuestas informaciones que eran falsas, sino comentarios de información? Cójalo. Mire usted lo que se decía en los programas deportivos de la jornada electoral del día 14; mire a qué se llamaba desde los programas deportivos, qué se le decía al Gobierno desde los programas deportivos; mire usted qué se decía desde esa misma mañana al Gobierno; mire usted qué se decía, y si no se decía incluso por gente (ya se había dicho incluso en el año 2000 que nosotros éramos poco menos que los asesinos de García Lorca) que las elecciones iban a ser manipuladas y que íbamos a unas elecciones que eran mentira. Eso se estaba diciendo; no pida usted que los demás tengamos respeto por esos medios, que lo tenemos; pida usted que haya algunos que respeten alguna vez la verdad y que en este caso reconozcan que mintieron de la manera más descarada.

Por lo que se refiere a la cuestión de la deslegitimación, dígame usted cuándo he utilizado yo esa expresión, porque en la primera reunión a la que yo asistí de la junta directiva nacional de mi partido después del resultado de las elecciones del 14 de marzo literalmente dije: Los resultados electorales son legítimos, las elecciones las gana el partido que tiene más votos. ¿Cuándo me ha escuchado usted decir a mí que los resultados no eran legítimos? Ahora, si usted me pregunta si yo creo que los atentados del 11 de marzo tuvieron que ver en los resultados electorales, lo creo yo y me da la sensación de que lo cree la mayoría; a lo mejor usted no lo cree, pero por lo que yo he hablado y he escuchado dentro y fuera de España, lo creo yo y lo cree la mayoría. Si lo que usted me pregunta es si esos atentados tenían una intencionalidad política, le digo que sin duda, porque yo nunca he creído esa historia de que los terroristas actúan a tontas y a locas, que son unos locos… Todas esas cosas están muy bien, pero los terroristas tienen objetivos políticos, y a los objetivos políticos de los terroristas se les planta cara o no, y a mí me satisface poder decir que con mis aciertos y mis equivocaciones toda mi vida les he plantado cara y lo seguiré haciendo.

La última consideración que le hago es que no hay nadie en el mundo que no piense que después del 11 de marzo los terroristas pueden intentar intervenir en los procesos electorales; nadie que lo piense en el mundo. Le puedo asegurar que no existe ningún gobierno, llamémosle democrático, que celebre elecciones en el mundo que no tenga esa preocupación; la tiene y muy seriamente, y con razón. Esa es una reflexión que todo el mundo nos deberíamos hacer, señorías. Dicho eso, le vuelvo a repetir: Esa reflexión, sus consecuencias y los objetivos terroristas son una cosa, y otra distinta es que se produzca una jornada electoral y se sumen para unos más votos que para otros. Eso es la legitimidad del proceso electoral.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, yo nunca he dicho que el Gobierno prácticamente no tuviese nada que ver con lo ocurrido entre el 11 y el 13. He dicho que usted no admite nada con respecto a la acción de gobierno; es decir, que considera que la acción de gobierno, la acción preventiva en relación con las amenazas, en relación con la Policía, la acción del 11 al 14, que todas esas acciones del Gobierno no son objeto de investigación y de responsabilidad, y que lo único que le interesa en su comparecencia es atribuir la responsabilidad, como en la estrategia del calamar, al resto (a las fuerzas políticas, a las organizaciones sociales, a los medios de comunicación). ¿Ve usted cómo no ha hecho ni una sola reflexión crítica sobre su responsabilidad? O es la responsabilidad de los demás o es la responsabilidad de la Policía. Pero, ¿quién mandaba en la Policía, señor presidente? ¿Quién mandaba en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias? ¿Quién mandaba en la información y en la investigación sobre explosivos? Me imagino que ustedes tenían algo que ver con esa materia. Usted no quiere saber nada de su responsabilidad política en esa época y se dirige a nosotros como un profesor de Georgetown, nada más, pero no como un ex presidente del Gobierno.

En ese sentido, señor Aznar, vuelvo a repetirle la pregunta que le he hecho como colofón de mi intervención.Usted ha dicho que en el resultado electoral tienen influencia el atentado y que, por otra parte, hay una intencionalidad para modificar el resultado electoral. Le vuelvo a preguntar lo mismo de antes: ¿Tiene influencia en el resultado electoral y ha habido intencionalidad en el resultado electoral que a usted le dio la mayoría absoluta, produciéndose el atentado también en un periodo muy corto previo a las elecciones? ¿Vale igual el argumento para este atentado que para el atentado que le dio la mayoría absoluta a usted y en ese sentido tiene la misma legitimidad?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no dudo que la legitimidad que yo tenía dada por los ciudadanos españoles es exactamente la misma legitimidad que tiene el actual Gobierno, que es la que le dan los ciudadanos españoles. Usted me pregunta por el atentado del 11 de marzo y yo le explico lo que yo considero del atentado del 11 de marzo. Si usted me dice que el atentado del 11 de marzo tenía, en mi opinión, una intencionalidad política, le digo que sí; si no quiere escucharlo, no me lo pregunte. Le digo que sí que la tenía, señoría. Yo no sé la intencionalidad política que pueden tener, si la tenían o no otros atentados, o a quiénes intentaban o no amedrentar. He asistido a demasiados funerales y entierros de compañeros de mi partido, señoría, y también de cargos electos de otros partidos y sé muy bien las intencionalidades políticas de la banda terrorista ETA. Ahora, usted me pregunta por el 11 de marzo y yo le contesto por el 11 de marzo, y le digo que ha habido una intencionalidad política. Me dice usted: Eso no tiene nada que ver, y le vuelvo a repetir otra vez las cuestiones de deslegitimación. Me dice y me insiste en la gestión que tenía que hacer el

Gobierno, perdóneme; lamentablemente hubo en España 192 asesinados. He dicho antes que fue el momento más duro de mi vida y lamentablemente no se pudo evitar; me hubiese gustado mucho que se hubiese podido evitar.

Perdone, señor Llamazares, hablando de imprevisiones y de prevenciones, cuando se habla de imprevisión yo escucho siempre con respeto a todo el mundo, pero escucho con especial respeto y atención a todos aquellos que durante mucho tiempo estuvieron avisando del riesgo de la amenaza islámica para España, aunque no considero un testimonio realmente de autoridad el que expresa una persona como usted que, intervención tras intervención, lo que hizo fue banalizar el riesgo de la amenaza islámica para España, y que de hecho lo sigue haciendo, señoría. Lo hizo con las bromas del Dixan y lo hace con las bromas de Al Andalus últimamente. Yo le digo, ya que forma usted parte de una coalición gubernamental: tómese las cosas más en serio, señoría, porque todos los pretextos que ustedes utilizaron en su momento para responsabilizar al Gobierno (usted responsabilizó al Gobierno y a mí de los atentados de Casablanca; usted responsabilizó al Gobierno y a mí de los atentados de Madrid) usted debería revisarlos, señoría. Debería revisar esas afirmaciones para que sus testimonios puedan ser considerados por lo menos con algo de autoridad. Lo mismo le digo respecto de las tareas preventivas. ¿Cuántas veces, señoría, hemos hablado en el hemiciclo de esta Cámara de las tareas preventivas? ¿Cuántas veces? ¿Cuántas? He dicho antes que he tenido más de 30 intervenciones, y yo no le he escuchado jamás a S.S., nunca, estar a favor de ningún acto preventivo, de ninguna acción preventiva, ni siquiera cuando yo aquí (se lo puedo leer) decía: Si yo tuviese conocimiento de que se iba a cometer en España un atentado terrorista y tuviese que hacer una acción preventiva para evitarlo, sin ninguna duda lo haría; pero usted no era partidario de eso, señoría. Usted de las cosas de prevención no puede dar muchas lecciones y de las cosas de imprevisión tampoco. Creo que lecciones por su parte en este tema, señor Llamazares, las justas.

Una vez dicho esto, dígame, por favor, si es posible, cuáles de las prioridades que tenía el Gobierno después del 11 de marzo, cuáles hubiese tenido que cambiar. ¿Cuáles? ¿Tenía que haber dejado de atender a las víctimas? No creo que usted me vaya a decir eso. ¿Teníamos que haber dejado de impulsar la investigación para detener a los criminales? No creo que me pueda decir usted eso. ¿Teníamos que haber dejado de garantizar el funcionamiento eficaz de los servicios médicos o de los heridos? No creo que usted me pueda decir eso. ¿Teníamos que habernos despreocupado de la seguridad? Tampoco. ¿Teníamos que haber procurado no garantizar que la jornada del 14 de marzo fuese una jornada desde el punto de vista electoral impecable? Tampoco lo creo. Ya se ocupó usted, entre otros, de que la del 13 no fuese lo impecable que tenía que ser, pero yo me ocupé de que la del 14 sí lo fuera; impecable. En esa jornada los españoles votaron lo que quisieron, y eso, como he dicho antes, fue una de las pocas satisfacciones de esos días, señoría, porque también era muy importante que los españoles votaran y que votaran lo que quisieran, que es lo que hicieron.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Tiene usted razón en que con respecto a las cuestiones preventivas no coincidimos. Con la guerra preventiva no coincidimos, no coincide la gran mayoría de los españoles con usted. En ese sentido, quiero preguntarle, señor Aznar, ¿usted sigue considerando su participación en la guerra de Irak como una parte de la estrategia frente al terrorismo y sigue defendiendo las razones antiterroristas de la implicación de España en esa guerra?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo sigo creyendo que Irak es el frente central en este momento de la lucha contra el terrorismo, y no verlo así es un gravísimo error; eso es lo que sigo creyendo. He creído que una de las obligaciones de España, país que sufría el terrorismo, era ser solidario y cumplir con las obligaciones internacionales al respecto, y he respetado en ese caso y en todo momento las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por cierto, aprovecho (no todos los días tiene uno alegrías, aunque hoy no sea un día de alegría porque estamos hablando de hechos tristes y de muchas víctimas que ojalá no se hubiesen producido) porque hay cosas a veces singulares y notables. Yo tengo aquí el decreto-ley que ha sido enviado a esta Cámara para ser ratificado, decreto-ley sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y de seguridad. En la página 20 de la memoria de este decreto-ley (se lo digo porque usted forma parte de la coalición gubernamental) se reseña las misiones en las que ha participado España; y sigue diciendo: abril de 2003, operación Libertad iraquí, en Irak. La participación española, amparada en las resoluciones 1441, 1483, y 1511 se concretó en el envío de dos diferentes tipos de unidades con la misión de ayuda humanitaria y de restablecimiento de la seguridad. He leído literalmente. Simplemente me voy a permitir subrayar una pequeña repetición, subrayar: La participación española, amparada en las resoluciones 1441, 1483 y 1511. Esto es un decreto-ley, la doctrina del Gobierno actual, y entiendo que de la mayoría que le apoya. Si no le importa, le voy a hacer otra referencia (usted me ha preguntado por ese tema), dice: Otras operaciones. Además de en estas operaciones, y como colaboraciones bilaterales o contribuciones a coaliciones no amparadas por resoluciones internacionales, España ha participado en una colaboración bilateral con Guinea Ecuatorial (1979-1989), en la que fallecieron tres militares españoles y en la operación Golfo Pérsico-Óceano Índico en 1990 en apoyo a la primera guerra del Golfo con una fragata. Digo que son operaciones no amparadas por resolucio-

nes internacionales. Esto es lo que dice el Gobierno ahora. **(Rumores.)** En ese tema, siempre creí cumplir con nuestra obligación, y creo que cumplimos con nuestra obligación, y creo que deberemos cumplir con nuestra obligación; y creo, como he dicho antes, que el Gobierno y su mayoría gubernamental harían bien en explicar a los españoles estas cosas: que los ataques no tuvieron que ver con ninguna decisión de la política exterior española, que España sigue siendo un objetivo claro de la amenaza del terrorismo islámico y que además es bueno que algunas decisiones políticas se revisen, porque sin duda la vulnerabilidad de España podría aumentar por decisiones equivocadas. Eso es lo que le puedo responder, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No es verdad lo que dice ese texto **(Risas.);** no es verdad. Ustedes intervinieron al margen de la legalidad internacional y, por tanto, alguien ha abducido a alguien en este caso.

Señor ex presidente del Gobierno, ustedes no valoraron la amenaza, y la prueba de ello son las declaraciones del señor Acebes el 19 de octubre previamente al atentado, cuando en la reunión de ministros del Interior del G-5 dice: No hay ningún dato que señale a España como objetivo prioritario de Al Qaeda, ni siquiera como mero objetivo; y añadió: Al Qaeda solo habría utilizado a España para realizar labores de colaboración, financiación, fijación de objetivos y contacto con otras redes de fuera de Europa.

Señor Aznar, ustedes tenían el aparato del Gobierno, y nosotros no; ustedes tenían más de 50 informes de los distintos servicios de información que les amenazaban, les anunciaban la importancia cada vez más específica de la amenaza del terrorismo islamista, nosotros no; ustedes no convocaron en ningún momento a la Comisión de Secretos Oficiales para informarnos de esa amenaza; no nos convocaron en ningún momento a la Comisión de Secretos Oficiales para compartir esa amenaza ni, por tanto, para buscar la colaboración del resto de las fuerzas políticas. Le digo algo más, señor Aznar, esa prioridad que usted dice que tenían en torno al terrorismo islámico no era porque pensaran que el terrorismo islámico podía atentar en nuestro país; muy al contrario, deseaban que no se mezclase el terrorismo islámico con sus compromisos de política exterior. Por eso, señor Aznar, ustedes no dan una alerta general en función de la amenaza al conjunto de las fuerzas policiales; por eso se declara lo que se declara por parte del ministro del Interior y por eso también, señor Aznar, no hacen ni una sola intervención general de la Fiscalía planteando a los respectivos fiscales la necesidad de tener la máxima atención en la persecución del terrorismo islamista. Dígame usted si a lo largo del año 2003 o del año 2002 hay una sola indicación de la Fiscalía General del Estado en relación con la amenaza del terrorismo islamista. Eso puede explicar, señor Aznar, los problemas de seguimiento de alguno de los terroristas que finalmente actúan el 11 de marzo y eso puede explicar también que iniciativas policiales no tengan finalmente judicialización en el caso de la red de explosivos de Asturias.

Señor Aznar, me gustaría que respondiese a esas cosas concretas; al igual que me gustaría que respondiese a las responsabilidades de su Gobierno: si fue una casualidad o, muy al contrario, hay dificultades con respecto a la legislación y con respecto al control de explosivos en nuestro país. Da la impresión de que la legislación era excelente y que por tanto solamente hay un relajamiento individual atribuible a un número de la Guardia Civil. Da la impresión de que eso está en el fondo del aprovisionamiento de cientos de kilos de Goma 2 para el atentado terrorista. Por otra parte, señor Aznar, parece que usted también minusvalora la influencia que tienen los problemas de coordinación policial y de Guardia Civil en el atentado del 11 de marzo. ¿Hubo problemas de coordinación o no los hubo? ¿Quién era el responsable de la coordinación de las fuerzas policiales sino el secretario de Estado de seguridad? Da la impresión de que ustedes se han enterado de todo por la prensa. Se han enterado del problema de los explosivos por la prensa, se han enterado de la descoordinación en materia de seguridad, se han enterado prácticamente de todo por la prensa. Señor Aznar, me gustaría que también intentase responder de alguna manera a lo que era en ese momento la responsabilidad política de su Gobierno, que no continuase con la labor de echar tinta como los calamares, lanzándola al resto de las fuerzas políticas, de las organizaciones sociales o de los entes privados de comunicación. Me gustaría que hablase de su responsabilidad política en estas materias. Si son fallos individuales, como usted dice, rememorando lo que ha dicho el secretario de Estado de Seguridad o, como él decía mejor, si ha sido un disparate y un desastre la coordinación policial, el control de los explosivos y también el control de los confidentes que terminaron siendo activistas terroristas en el atentado del día 11 de marzo.

Me gustaría que usted lo explicase de alguna forma ante esta Comisión, porque si no nos vamos a ir de ella sabiendo mucho de los medios de comunicación, sabiendo mucho de lo que hicimos las fuerzas políticas de oposición, pero sin saber nada de lo que no hizo el Gobierno.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Llamazares, le contesto sobre lo que usted me pregunta. Si me pregunta con precisión, procuraré contestarle con precisión. Si lo que me niega es mi derecho a defender la gestión del Gobierno, yo afirmo mi derecho a defender la gestión del Gobierno. Yo no quiero ser reiterativo, porque ya llevamos muchas horas en esta Comisión y estaremos las horas que sean necesarias, pero dígamelo, señoría, por favor, porque me interesa saberlo. Usted me pregunta y yo le digo que creo que las prioridades del Gobierno, una vez se habían cometido los atentados, que le he citado en cua-

tro apartados, eran las prioridades correctas. Le he dicho: Yo no las cambiaria. Si usted me dice que no eran las correctas, dígame cuál tenía que haber cambiado. Si yo estoy convencido de que era la correcta, ¿qué responsabilidad asumo? Asumo esa responsabilidad y todas las que se derivan de mi ejercicio…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le he preguntado de antes del atentado; todavía no hemos empezado a hablar del atentado y sus consecuencias.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues será porque no me ha preguntado S.S., porque yo llevo hablando aquí desde las nueve de la mañana, y la responsabilidad en relación con antes de los atentados se la estoy diciendo, señoría. Le he dicho que me gustaría mucho, como a todo el mundo le gustaría, a cualquier gobernante, a cualquier dirigente político, a cualquier persona con sentido común, que las fuerzas de seguridad de todos los países tuvieran el don de la infalibilidad. Le he dicho que una cosa es prever una amenaza y otra cosa distinta es evitar todas las amenazas; le he dicho también que S.S. no es precisamente el más indicado para hablar de cuestiones relativas a la prevención. Es que S.S. me ha dicho una cosa que me deja asombrado, y es que no es verdad lo que aquí dice el texto del decreto-ley. ¿Cómo que no es verdad? Aquí hay un decreto-ley enviado por el Gobierno a esta Cámara, que creo que se someterá a ratificación el próximo jueves, que dice: la participación española amparada en las resoluciones 1441, 1483 y 1511…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No es verdad que se pueda amparar en esas resoluciones. No he dicho yo que no sea verdad…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Díga usted que el Gobierno actual no esté diciendo la verdad, no me diga que no estoy diciendo la verdad. Esto es lo que dice el decreto-ley. Lo que quiero decirle es que a mí me alegra mucho que el Gobierno envíe un documento reconociendo que eso estaba amparado al menos en tres resoluciones de las Naciones Unidas, y le voy a decir por qué me alegra, porque es verdad **(Risas.),** porque es verdad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me gustaría que respondiese a las preguntas, señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Estoy contestando…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No está contestando a nada.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no le he interrumpido, señor Llamazares. Si me permite contestar…, porque a lo mejor no le gusta a usted esta contestación, pero le estoy diciendo que esto es lo que hay, y es usted el que ha sacado este tema; yo le contesto. A mí me alegra mucho que el actual Gobierno haya cambiado su vieja posición por esta posición y que efectivamente lo que antes advertíamos y nosotros decíamos con énfasis, porque era la verdad, ahora lo reconozca el Gobierno, y supongo que lo reconocerá la mayoría del Gobierno.

Vuelve a hablar S.S. de prevenciones y de otras cuestiones en general. En España en los 30 años anteriores al 11 de marzo se produjeron en general 51 ataques terroristas contra personas o intereses españoles dentro o fuera de nuestro país atribuidos a terroristas islamistas; de esos 51 ataques 30 se produjeron en la etapa del primer periodo de Gobierno del Partido Socialista. Jamás escuché a nadie atribuirle autoría ni intencionalidad de esos atentados a ningún gobierno, señoría; jamás. La primera vez que lo he escuchado ha sido en esta ocasión y con motivo de estos atentados. Jamás, señoría, ni jamás se ha hecho ese discurso en relación con la imprevisión, que vuelvo a decir que es temerario en nuestro país.

¿Usted cree que los anteriores gobiernos que ha habido en España o que cualquier atentado que se haya producido en España es consecuencia de una imprevisión del Gobierno? ¿Usted cree que todos los gobiernos que ha habido en España en esta etapa democrática no sabían que existía el riesgo de la amenaza del terrorismo etarra? ¿Usted cree que no han hecho todo lo posible por evitar los atentados? Yo creo que sí, señoría. Le voy a decir más; en relación con esto del 11 de marzo que usted me pregunta, en relación con las fuerzas de seguridad he dicho antes que si ha habido algún comportamiento irregular, se investigue y en su caso que se sancione o no, pero lo que no es de recibo es imputar responsabilidades globales a las fuerzas de seguridad del Estado; lo he dicho y lo repito, señoría. Yo no sé lo que es decretar la alerta general a las fuerzas de seguridad, lo que sí sé es que las fuerzas de seguridad estaban absolutamente al máximo de despliegue durante esos días, como están al máximo de despliegue siempre que hay unas elecciones generales en nuestro país. Lo que sí sé, señoría, es la evaluación de los riesgos que había en ese momento, y lo que sí sé es que 120 terroristas islamistas fueron detenidos en aquellos años, el país de Europa que más terroristas islamistas detuvo. También sé, señoría, que el control de explosivos fue reformado en 1998. Me dice: ¿Se pueden producir irregularidades en lo que significa la aplicación del reglamento en el control de explosivos? Se pueden producir, sí. Usted puede tener el reglamento de control de explosivos más restrictivo de Europa y eso no le garantiza no tener problemas. Usted puede tener el Código Penal más perfecto del mundo y eso no le garantiza que no vayan a existir delincuentes, como es natural. Si ahora hay que corregir el reglamento de explosivos, que se corrija, que yo no sé si se está haciendo. Yo no lo sé si se está haciendo. Yo no sé si se

está haciendo, no sé si se han dado instrucciones a la Guardia Civil que tiene esa responsabilidad; no lo sé, porque yo no he recibido ninguna información, se lo vuelvo a decir, de las investigaciones en relación con ese atentado; absolutamente ninguna, por vía oficial o por vía del Gobierno. Entonces, señoría, si ahora hay que corregirlo a mí me parecerá muy bien que se corrija. Y si hay algunas responsabilidades individuales, me parecerá muy bien que se corrijan. Lo que yo digo es que el Gobierno que yo presidía hizo un reglamento de explosivos mucho más restrictivo en el año 1998 que el anterior del año 1978. Y si ahora hay que modificarlo, que se modifique, señoría. Y si se modifica, que sea evidentemente para bien.

Dice S.S. si hubo problemas de coordinación. Yo creo sinceramente, señoría, que unas fuerzas de seguridad del Estado que en un periodo determinado pueden poner encima de la mesa con hechos, con cifras, con datos, con operaciones lo que pueden poner las fuerzas de seguridad y la Guardia Civil durante estos ocho años en España son unas fuerzas de seguridad que han hecho un buen trabajo. Y todas las tareas se pueden mejorar y todas las coordinaciones se pueden mejorar, naturalmente. Mi afirmación es que se hizo un buen trabajo y que, desgraciadamente, no todo, efectivamente, se puede evitar. Lo que yo quiero, señoría, es que se sepa la verdad. Eso es lo que pido, eso es lo que quiero, eso es lo que reclamo en esta Comisión; que se sepa la verdad y que se sepa toda la verdad y que no haya ni intoxicaciones ni manipulaciones ni engaños ni mentiras que puedan impedir que se sepa la verdad. Porque hay muchos ciudadanos que hoy se enteran de las cosas, efectivamente, por los periódicos. Y hay muchos ciudadanos, por no decir la inmensa mayoría, que quieren saber toda la verdad. Y le he dicho antes, señor Llamazares, que yo estoy dispuesto a colaborar, en la medida de mis posibilidades, para que toda la verdad se llegue a saber, y estoy convencido de que se sabrá. Pero para eso hay que seguir trabajando y hay que seguir tomándose las cosas en serio.

Le hago gracia, señoría —no sé si por el momento—, en relación con la prevención y con los riesgos, de las citas que tengo aquí. De momento le hago gracia de ellas, pero estoy dispuesto a leerlas si es necesario.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Léalas.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No. Yo simplemente le hago gracia. Con la cita que he hecho de usted y con el recuerdo que tengo de los debates parlamentarios para hablar de la imprevisión y de los temas preventivos con eso ya voy… Mire, señoría, supongo que la opinión pública tiene recuerdos distintos, y el suyo en ese caso es muy intenso, porque usted se empleó muy a fondo para demostrar que eso que decía el Gobierno era una exageración, era un exceso y que lo decía porque también nos convenía. Es decir, que a nosotros nos convenía todo. Lo de un lado, lo de otro, daba igual, con tal de decir que el Gobierno es el culpable, que es lo único que le preocupaba a usted.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Aznar.

Quería preguntarle otra vez en relación con las memorias anuales de la Fiscalía General del Estado. No hay ni una sola instrucción, ninguna, referida al terrorismo islamista, ni en el año 2002 ni en el 2003 ni en el 2004; es decir, ustedes no dan una norma general a los fiscales con respecto a la amenaza de este terrorismo. Por lo tanto, la fiscalía tiene una materia importante en la que trabajar y en la que no tiene una orientación clara por parte del Gobierno.

He hablado antes con respecto a los 50 informes que van en el sentido de la atribución, cada vez mayor, de una amenaza específica. Usted no alertó públicamente, Acebes tampoco y tampoco alertaron a las fuerzas políticas a las que ahora achacan una falta de solidaridad. En ningún momento trasladaron esa amenaza a la Comisión de Secretos Oficiales, que es el lugar donde debe estar. En relación con los explosivos, un alto cargo de la Guardia Civil compareciente ante esta Comisión ha atribuido a la normativa que usted modificó que abarató los costes para las empresas, pero que perjudicó a la seguridad del Estado. Esa es una atribución. De la misma manera, la Confederación de Empresarios de la Minería ha dicho que han derivado el control del uso de los explosivos desde la Guardia Civil a las empresas usuarias, provocando una significativa pérdida de la eficacia alcanzada en la seguridad pública. Algo tiene que ver usted también, no solamente lo que ha dicho con respecto a la legislación general.

Creo, señor Aznar, que al igual que en esta materia, en la coordinación de la policía y de la Guardia Civil, en la capacidad de judicialización de los casos que se produjeron en Asturias y también con respecto a confidentes que colaboraban y terminaron siendo terroristas, algo tendrá que decir. El secretario de Estado dijo que era un desastre. Usted ha hablado de fallos individuales. En estas preguntas no se atribuye responsabilidad corporativa o institucional a la Guardia Civil, se atribuye responsabilidad a la dirección política en materia antiterrorista, en materia de antiterrorismo islamista, en la que ustedes creían que colaboraban a nivel internacional, pero no establecieron una prioridad interna en materia de política antiterrorista. Esas son las preguntas que le vuelvo a hacer para que me responda si hubo instrucciones, si la legislación provocó realmente esa relajación del control de explosivos, si la coordinación era la que debía haber o era una coordinación más deficiente. Aquí no se trata de huir responsabilidades colectivas a la Guardia Civil, que ya se han encargado ustedes de hacerlo, sino de buscar si hubo fallos y si se pueden mejorar esas medidas en política antiterrorista.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Veo que S.S. sigue insistiendo en lo mismo. Permítame que le diga: 26 de septiembre de 2001: Ningún error sería más grave que el de considerar que lo mejor es mirar hacia otro lado, ignorar lo ocurrido o dedicarse a buscar motivos que lo expliquen. Tenemos sencillamente la obligación de defender nuestras sociedades. Quien piense que puede comprar su seguridad se equivoca; quien piense que puede estar al margen de lo que es la amenaza del terrorismo se equivoca y quien piense que puede vivir sin la expresión de solidaridad y sin el compromiso en lo que es la lucha antiterrorista, en mi opinión, también se equivoca. Por eso es muy importante no establecer diferencias entre lo que se llama terrorismo internacional y terrorismo nacional.

11 de septiembre de 2002: España no puede ser ajena a ello, ni tampoco a la lucha de quienes pretenden librar al mundo de ese riesgo. Estaremos siempre con aquellos que, como nosotros y con nosotros, luchan por la causa de la libertad y contra el terrorismo. Quien defienda lo contrario tiene que decir si está dispuesto a esperar que pueda surgir otro golpe u otro atentado sangriento del terrorismo internacional o del de otro país en cualquier parte del mundo, lo tiene que decir, y yo, señoría, no diré eso, diré que estamos al lado de los que quieren evitar amenazas en el mundo.

5 de noviembre de 2003: Lo que sostiene el Gobierno, señor Llamazares —porque el 5 de noviembre de 2003 le contestaba a usted en la sesión de control—, y lo que yo he sostenido es que ante la comprobación y ante la posibilidad de una acción terrorista contra nuestro país o contra compatriotas nuestros no solamente es legítima una intervención anticipatoria, sino que es obligada, y eso lo voy a defender, señoría, en todo caso —excuso decir, señoría, que es exactamente lo contrario de lo que usted defendía—. Pues bien, las estrategias comunes que se hacen en la Alianza Atlántica, en la Unión Europea, bien las propias estrategias de España hablan y van en la misma dirección, es decir que no solamente hay que esperar a que uno venga a ser golpeado en nuestro país o el país de alguien, sino que hace falta actuar y evitar las posibles acciones de los grupos terroristas.

Yo era un exagerado, señor Llamazares. Tampoco los detenidos en Barcelona y en otras comarcas de Cataluña tenían ninguna vinculación con el terrorismo. Todo era una invención, todo era una manipulación del Gobierno, todo era una mentira del Gobierno, porque era lo que convenía al Gobierno. Por eso el Gobierno y el presidente del Gobierno decían estas cosas, justamente. Lo que teníamos que haber hecho era haber hecho caso de su teoría de la prevención y también haber hecho caso de sus recomendaciones para poder evitar posibles atentados islamistas o de otra naturaleza. Pues mire, señoría, yo creo sinceramente que no. Le vuelvo a decir que cuando las fuerzas de seguridad detienen en nuestro país —y si los detienen es también con autorización judicial— a 120 terroristas islamistas es que se está actuando contra el terrorismo islamista. Si España puede decir que es el país que más islamistas ha detenido es porque está actuando contra el terrorismo islamista y si me dice si es posible que esas actuaciones provoquen también determinados tipo de reacción es posible, señorías. Nosotros actuamos contra las células islámicas y producimos estas detenciones porque nos preocupamos por esto. No nos preocupábamos de otras consideraciones, señorías. No hacíamos ni frivolidades ni banalidades con el detergente que resultaba ser napalm. No, no. Nos ocupábamos de esto y deteníamos a la gente. Mientras algunos se dedicaban a la pura y dura agitación, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dirigidas por el ministro del Interior detenían a los que fueron luego algunos autores materiales de este atentado porque estaban dedicadas a eso. No estaban dedicadas a la manipulación, a la manipulación se dedicaban otros; ni a la mentira, a la mentira se dedicaban otros; ni a la exageración, que se dedicaban otros; ni a la banalidad, que también se dedicaban otros, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Después de sus acciones preventivas en Irak, ¿hoy se puede considerar que el mundo es más seguro? ¿Es más seguro el mundo y estamos más seguros en nuestro país frente al terrorismo islámico, o lo que se ha provocado es una mayor inseguridad, señor Aznar, con su política preventiva?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Según dice el decreto ley que el Gobierno manda a esta Cámara para su ratificación, además de estar amparado en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, España lo que envió a esa acción preventiva fue el buque *Castilla* y la fuerza de protección del buque *Castilla*.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No le he preguntado eso. Le he preguntado si ahora estamos más seguros después de la guerra de Irak.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No tengo la menor duda de que el mundo es mejor sin el dictador Sadam Husein, responsable del asesinato de cientos de miles de personas, señor Llamazares. No tengo la menor duda.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Mejor situación ante el terrorismo islamista?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No tengo la menor duda de que, efectivamente, esa intervención y esa situación que espero que salga bien —por el bien de todos y por el bien de la democracia y de las libertades en el mundo que al final salga bien— no tuvo nada que ver con los atentados en España, nada que ver.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ¿por qué después del atentado del día 11 no convocó inmediatamente al gabinete de crisis y elaboró el plan de emergencias; es decir, tuvimos que esperar más de una semana para que se convocara el gabinete y se elaborara el plan de emergencia?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Convoqué, señoría, un gabinete de crisis. Nos dedicamos a las prioridades que ya he dicho; lo he dicho ya cuatro o cinco veces, pero estoy dispuesto a decirlas todas las veces que sean necesarias. Todavía no he escuchado que nadie me diga: Yo no estoy de acuerdo con sus prioridades; me parecen unas prioridades equivocadas. Los planes de emergencia, naturalmente, había que hacerlos después, en función de las circunstancias y teniendo en cuenta también que el Gobierno estaba en funciones. Señoría, el Gobierno estaba en funciones. Lo que le puedo asegurar es que nosotros en ese sentido —no creo recordarlo— no tomamos ninguna decisión que no tuviese el aval de los que iban a formar Gobierno. Yo por lo menos no lo recuerdo en esos temas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si la prioridad era…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si usted me dice que si asumo responsabilidades, debo contestar que asumo todas; de las decisiones que yo he adoptado siendo presidente del Gobierno asumo todas las responsabilidades. Otra cosa distinta es que usted no esté de acuerdo con decisiones que yo pueda haber tomado. Pero si me pregunta si las decisiones fueron correctas en un momento determinado, le quiero decir que, en mi opinión, sí fueron las decisiones correctas. Si me usted me dice: ¿por qué no se reunió la comisión delegada? Porque consideré que no era necesario y a juzgar por lo que transcurrió entre los días 11 y 14, en los efectos que eran prioridades del Gobierno, no creo haberme equivocado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si como usted ha dicho una de las prioridades era evitar un nuevo atentado, ¿cómo se retrasa tanto la elaboración del plan de emergencia?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que yo he dicho es que la preocupación que nosotros teníamos después de este ataque es que hubiera más ataques, que pudiese existir el riesgo de más ataques. Comprenda usted que es una sensación de mínima, no es la primera vez que la tenía, responsabilidad por parte de un gobernante.

Cuando se desencadenó la campaña brutal contra cargos electos en el País Vasco, sinceramente no sabíamos dónde íbamos a terminar. Yo recuerdo muy bien aquellas jornadas. Y usted me dice: ¿El Gobierno y las fuerzas de seguridad tenían, digamos, el temor —por decirlo de esa manera— de que pudiesen producirse nuevos ataques? Pues sí, por qué no. Teníamos esa preocupación y es una preocupación lógica y natural. Pero eso, señoría, no se combate —créame usted— con lo que usted dice de no sé qué plan de emergencia, no, no; ni con una comisión delegada para asuntos de crisis, tampoco. Créamelo. Se combate tomando decisiones, haciendo las decisiones operativas y haciendo las decisiones, desde el punto de vista funcional, lo más eficaces posible y haciendo que los responsables estén ocupados exactamente de lo que tienen que estar ocupados. Y de esa manera, en esos días, juzgado con esas circunstancias, el Gobierno hizo lo que tenía que hacer, estoy muy convencido de eso.

Eso es lo que le puedo contestar a su pregunta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Si la prioridad o el temor es un nuevo ataque, ¿cómo —vuelvo a repetirle— el Gobierno no prioriza también el plan de emergencia y cómo, por el contrario, lo que hace es convocar movilizaciones en todas las capitales de España, que requieren un importante esfuerzo de las fuerzas de seguridad, cuando el objetivo, según el Gobierno, era evitar un nuevo ataque terrorista?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría, yo he dicho que tenía la preocupación. El objetivo del Gobierno y la preocupación del Gobierno es que no se produzca un ataque terrorista, y en ese momento, que se había producido un ataque terrorista terrible, podíamos tener la preocupación de que se produjese otro, señoría. Eso es algo tan de sentido común y tan de sensibilidad, no solamente para el gobernante sino para cualquier persona, que me cuesta trabajo explicarlo y que usted me lo pregunte. Es que es absolutamente evidente. Como uno tiene la sensibilidad de decir: Lo primero de todo son las víctimas. Pues claro que sí, lo primero de todo será intentar evitar que se produzca un atentado. Y cuando eso se produjo, yo creo recordar que las fuerzas de seguridad estaban en sus despliegues máximos. Lo que luego se acuerda, señoría, si la memoria no me falla, es que, por ejemplo, las Fuerzas Armadas participen en determinadas tareas. Y eso se acuerda después del día 14.

Ahora permítame que le diga —porque, claro, aquí se echa la vista atrás cuando uno quiere— qué es lo que yo tuviese que haber escuchado si el Gobierno llega a tomar la decisión de que las Fuerzas Armadas participen en algunas acciones durante esos días. **(Rumores.)** O sea, si el Gobierno ha sido acusado de lo que ha sido acusado, que es de golpe de Estado, de vulnerar los principios democráticos, de alterar la Constitución, de mentir, de engañar, de manipular, de ocultar pruebas… Si además de eso se nos ocurre decir que las Fuerzas Armadas salgan a realizar funciones de seguridad. Pues, fíjese usted, no lo quiero ni pensar. **(Rumores.)** Qué es lo que usted mismo nos hubiese dicho.

Yo aquí, cuando le he dado los datos de este decreto-ley he omitido una cosa, no voluntaria sino involuntariamente. La diferencia entre la operación que el Gobierno dice que estaba ahora amparada por la resolución de las Naciones Unidas y la que no estaba amparada, del año 1990 al año 2004, es que tiene esa valoración, estar amparada o no estar amparada. Pero tiene otra muy importante. Las Fuerzas Armadas que iban a una, a la segunda, la de 2004, eran totalmente profesionales. En la primera había soldados de reemplazo. ¿Por qué? Porque había servicio militar entonces, cosa que nosotros suprimimos. Ahora le digo, no le quiero decir, con todo y con eso, lo que usted hubiese dicho si nosotros hubiésemos tomado esa decisión. Y no creo, por lo que pasó en España, que nos equivocásemos, señoría, ni antes ni después, en ese tema, no lo creo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señor ex presidente del Gobierno, señor Aznar. Quiero recordarle únicamente que usted convocó a raíz del asalto a Perejil, también el 11 de septiembre, también en la catástrofe del *Prestige*, en todas esas ocasiones convocó el gabinete de crisis. Extrañamente, curiosamente, después del mayor atentado que sufre nuestro país usted no convoca el gabinete de crisis, usted no aprueba el plan de emergencia. Lo que hace fundamentalmente es una labor de desinformación, que significa una discrepancia de fondo con respecto a las investigaciones policiales. Las investigaciones policiales van con un tiempo y la información por parte del Gobierno va con otro. Y además usted convierte una hipótesis inicial, lógica, que es la hipótesis de ETA, en un dogma y de dogma en una atribución inexcusable. Y lo hace a los medios de comunicación, lo hace a las embajadas, lo hace prácticamente a todo el mundo. Señor Aznar, en esta ocasión hay que decir que ustedes desinformaron en ese proceso. No se escude usted en la sociedad civil atribuciones que están de más, sino que céntrese básicamente en su responsabilidad política. Y ante esta Comisión parece que usted no tiene ninguna responsabilidad política.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo me centro en todas esas cosas y en muchas más, pero le puedo decir que si usted dice que el Gobierno no dio la información que debía, demuéstrelo. Dice: usted eleva a categoría de dogma. No, el que eleva a categoría de dogma es usted. Dice: el Gobierno no dio la información que tenía. Yo le digo que dio la información que tenía. La que tenía. La que no tenía no la dio. La que tenía, sí. La desinformación, lo que no existía, de eso ya se encargaron otros de hacerlo. Entre otros usted. ¿Por qué me pide cuentas? Pídame cuentas de lo que yo haya dicho o de lo que yo haya hecho. Señoría, el Gobierno dijo en todo momento la información que tenía. ¿Por qué voy a elevar yo a categoría de dogma una cosa, como usted dice, y luego trasladar toda la información y todos los resultados de las investigaciones que me dice? Es absurdo. Dígame un dato, un día, en qué momento de esos tres días en los cuales el Gobierno retrasó, manipuló u ocultó una información. Dígame uno. Yo le voy a decir que no existe, señoría, porque mintieron otros y engañaron otros y manipularon otros. Eso es muy claro. En consecuencia, le vuelvo a decir, el Gobierno de entonces y su presidente tienen la tranquilidad de conciencia de haber hecho, de haber designado unas prioridades, de haber hecho lo que debía hacer y de haber contribuido en la medida de sus posibilidades a que la seguridad, la normalidad, la atención a las víctimas, la investigación avanzase durante todos esos días. Y de eso, señoría, no vamos a pedir perdón y no vamos a pedir excusas porque hicimos con tranquilidad de conciencia lo que creímos mejor para los españoles.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, uno no, dos o tres datos. El jefe de la investigación, Jesús de la Morena, declaró en esta Comisión que la noche del 11 de marzo las pesquisas se inclinan hacia el terrorismo internacional. Pedro Díaz Pintado, en una conversación con el juez Garzón esa misma noche, considera que entre ETA y la pista islámica se está ya al 50 por ciento apuntando hacia el sur. Y Garzón declara aquí: ya no tuve dudas a partir de ese momento. Otra información más, el jefe superior de la policía de Madrid, Fernández Rancaño, dice en esta Comisión: una vez analizada la tarjeta, el viernes por la mañana, aquí es cuando se puede determinar que estamos ante una actividad de carácter integrista. Antes se podían barajar otras hipótesis. Ustedes hasta el sábado por la tarde no reconocen que existe una hipótesis solvente, como es la hipótesis islamista, sino que únicamente hablan de la certeza, de la prioridad de la organización terrorista ETA. Es decir, desinforman porque es verdad que informan de todo, pero siguen manteniendo en todo momento y contra toda prueba la prioridad de ETA hasta prácticamente la convocatoria electoral.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, con la intervención del señor Aznar terminamos el turno de su grupo.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que no voy a decir, señoría, es que el Gobierno conocía el contenido de la furgoneta en la mañana del jueves. Sencillamente porque no es verdad. Quien lo ha dicho es el que ha mentido. Tampoco voy a decir que el Gobierno conocía la existencia de suicidas sencillamente porque no es verdad y el que dijo lo contrario mintió. Yo tampoco voy a decir que había un vídeo hecho desde por la mañana cuando se hizo por la tarde, porque no es verdad y quien dijo lo contrario mintió. Yo le voy a decir que dijimos en todo caso lo que nos dijeron los servicios de seguridad y le estoy diciendo la verdad, punto por punto y paso a paso, y en esta historia, si se habla de verdades y de mentiras,

cuando se hable de mentiras, señor Llamazares, no mire usted, por favor, en esta dirección. Otros fueron los que mintieron.

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Buenas tardes. No le voy a dar la bienvenida, entre otras cosas porque sería retórico, entiéndame, por acudir a esta Comisión, no por su comparecencia porque está obligado, sí la bienvenida, y lo que no voy a hacer es felicitarle por sus aportaciones, porque en calidad informativa como tales aportaciones no lo han sido tanto. En cualquier caso, no dude en recibir la bienvenida del Grupo Mixto y de esta diputada a la Comisión del 11 de marzo, diputada que, dada la hora, le va a proponer un interrogatorio, como ha venido haciéndolo en otras ocasiones, de orden cronológico y, si usted quiere, señor Aznar, muy breve, y si le parece comenzamos.

¿Era usted presidente del Gobierno español el 11 de septiembre de 2001?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Cómo?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Si era usted presidente del Gobierno español el 11 de septiembre de 2001, señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señora.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Tuvo usted conocimiento en calidad —y yo pediría silencio— de presidente del Gobierno de la primera declaración de Osama Bin Laden tras el atentado de las Torres Gemelas, en la que sus primeras palabras fueron una lamentación por la pérdida de Al Andalus?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tuve conocimiento, como todos los ciudadanos que tuvieron conocimiento de eso.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Tuvo usted conocimiento de la detención de terroristas en España en relación con la trama financiera de Al Qaeda que preparó el atentado de las Torres Gemelas?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sé perfectamente que fueron detenidos, como he dicho, en varias operaciones y en distintas operaciones hasta más de 120 terroristas islámicos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Tomó el Gobierno que usted presidía alguna medida en el marco de la seguridad del Estado a raíz del atentado a la casa de España en Casablanca a partir del 16 de mayo de 2003?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Las medidas para incremento de la seguridad en España y en Europa, en España las circunstancias específicas de llevar soportando durante tantos años el terrorismo etarra hacen que nuestra legislación y nuestras medidas sean mucho más avanzadas que en otros países. Lo he explicado antes. Yo asistí al Consejo Europeo después del 11 de septiembre y en ese Consejo, como he dicho antes, había nueve países que ni siquiera consideraban el terrorismo como un delito. Toda la legislación o una parte muy importante de ella en materia antiterrorista europea se pone en marcha después del 11 de septiembre y el Gobierno español tiene mucho que ver ahí, en esa iniciativa, porque lo que hasta entonces, por decirlo de esa manera, costaba un esfuerzo a veces sobrehumano conseguir, en ese momento hubo colaboraciones que se abrieron más, y la realidad es la que es, y naturalmente no todos los países valoran el terrorismo de una manera igual, la prueba es que había algunos, como digo, que no lo tenían en el Código Penal. Pero España actuó ahí en el marco de la Unión Europea, actuó en el marco de la OTAN, actuó en el marco de las Naciones Unidas, actuó en todos los marcos a la hora de lo que significa el fortalecimiento de las medidas antiterroristas. Eso, con carácter general, señoría, se produce después del 11 de septiembre.

Por lo que se refiere a los atentados de Casablanca, solamente puedo decirle dos cosas. Uno, que dos dirigentes políticos, uno de ellos presidente del Gobierno hoy y el otro líder de un partido político hoy aquí presente, responsabilizaron a mí y al Gobierno de esos atentados.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Perdone, presidente, yo no preguntaba eso, sino de manera muy concreta si tomó el Gobierno que usted presidía —lo digo porque, si vamos a estar echando en cara a otras personas que no tienen ninguna relación con esta diputada, como grupo parlamentario, que le está interrogando, no nos va a dar tiempo para nada— alguna medida en el marco de la seguridad del Estado a raíz del atentado de la casa de España en Casablanca el 16 de mayo de 2003.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno tomaba todos los días decisiones y actuaciones en materia de lucha contra el terrorismo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Podría detallar de una manera genérica cuál sería el paquete de estas medidas especiales?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues la medidas que se conocen desde el punto de vista de legislación antiterrorista las conoce S.S., y si quiere S.S. y me da un poco de tiempo se pueden especificar todas las medidas de carácter antiterrorista aprobadas por el Gobierno en distintos momentos y en distintos …

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, señor Aznar, le pregunto si tomó el Gobierno que usted presidía alguna medida en el marco de la seguridad a raíz de este atentado.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el director del Servicio Nacional de Inteligencia, cuya opinión puede parecer a algunas personas respetable, ya manifestó su opinión en esta casa de que el atentado de Casablanca no tenía nada que ver con el atentado de Madrid.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Qué ha dicho usted, señor Aznar. Perdóneme, no le he podido oír. ¿Quién hizo estas declaraciones?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El anterior director del Servicio Nacional de Inteligencia.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Le diré yo que el señor Vitorino, ex comisario europeo de Interior y Justicia, dijo que había conexiones claras. Lo digo porque, si vamos a poner encima de la mesa afirmaciones y valoraciones de algunos de los comparecientes, parece también interesante que tenga también entre sus manos estas aclaraciones del señor Vitorino.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no sé cuáles son las afirmaciones del señor Vitorino ni la información que tiene el señor Vitorino como miembro de la Comisión Europea. Simplemente digo que el director del Centro Nacional de Inteligencia dijo en esta Comisión su opinión, que a mí me parece una opinión muy respetable.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Participó usted como presidente del Gobierno español en la cumbre de las Azores, el 16 de marzo de 2003, en la que, junto con el presidente de los Estados Unidos y el primer ministro británico, definieron el ataque a Irak?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo participé en una reunión en las islas Azores efectivamente con el presidente de los Estados Unidos, recientemente reelegido, a pesar de los esfuerzos realizados por algunos para que no se le reeligiera.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor Aznar, por favor, es ya tarde. Le agradecería que se ciña a responder a las preguntas que le están haciendo. **(Protestas.)** Cualquier otro tipo de valoración sólo nos hace perder el tiempo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías, guarden silencio.

La señora Barkos tiene la palabra. Concrete la pregunta, señora Barkos, y el señor Aznar le contestará.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Es más, la concreto tanto, que la repito: ¿Participó usted como presidente del Gobierno español en la cumbre de las Azores, el 16 de marzo de 2003, en la que, junto con el presidente de los Estados Unidos y el primer ministro británico, definieron el ataque a Irak?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Llevo contestando preguntas desde las nueve de la mañana y también voy a contestar la suya, señora diputada.

Le quiero decir que participé en una reunión en las islas Azores, junto con el presidente de los Estados Unidos, recientemente reelegido, a pesar de los esfuerzos de muchos, o de algunos, el primer ministro de Gran Bretaña y el primer ministro, entonces, de Portugal, señor Durao Barroso, actual presidente de la Comisión Europea. En esa reunión se evaluó la situación internacional provocada por el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, algunas de las cuales he mencionado en los documentos del actual Gobierno.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Era el hallazgo y desmantelamiento de las armas de destrucción masiva que el régimen de Sadam Husein había desarrollado, según afirman, uno de los objetivos del ataque a Irak?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, cuando se tienen que tomar decisiones, como he dicho antes, se toman con la información que se dispone en un momento determinado. La existencia de posibles programas de armamento por parte del régimen de Sadam Husein derivaba de distintas circunstancias: Primero, que esos programas de armamento habían sido conocidos; segundo, que esos programas de armamento habían sido no solamente conocidos, sino desarrollados y utilizados contra la propia población iraquí en otros momentos; tercero, que esos propios programas de armamento habían sido utilizados en la guerra que declaró Sadam Husein contra Irán; y cuarto, que esos programas de armamento, señoría, eran objeto de investigación por las Naciones Unidas, porque los inspectores de las Naciones Unidas fueron expulsados y porque las Naciones Unidas establecieron la obligación de que el régimen de Sadam Husein demostrase que había destruido los arsenales, armamentos o programas de destrucción masiva, cosa

que nunca se pudo comprobar, entre otras cosas, por la actitud de ese régimen. Con lo cual le quiero decir que esa era la obligación legal, según las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y eso es exactamente a lo que yo me atengo.

Ahora, S.S. puede saber que no ha aparecido, o no se ha acreditado la destrucción del armamento que se decía, que eso es lo que las Naciones Unidas exigían; ahora S.S. lo sabe. Ahora S.S. también sabe que Libia, que decía que no tenía programas de armamento químico, biológico, nuclear sí que los tenía; y ahora también sabe que lo ha reconocido; y ahora también sabe que ha dicho que los ha suspendido; y ahora también sabe que los inspectores van a entrar en Libia; y ahora también sabe que Libia busca su restablecimiento de la situación internacional, cosa de la que me alegro mucho. Eso lo sabe ahora, pero las decisiones se toman con la información que se tiene en un momento determinado, y en aquel momento, las Naciones Unidas enteras, la Unión Europea entera, la OTAN entera y toda la comunidad internacional, incluida por cierto la Internacional Socialista y por escrito, creían que ese régimen tenía programas de armas de destrucción masiva desarrollados.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Era también objetivo de aquel ataque acabar, al igual que se pretendió en Afganistán, con un régimen que al parecer y según información que tenían ustedes en aquel momento daba apoyo a la red terrorista Al Qaeda?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La intervención en Afganistán no fue una reacción repentina ni de venganza, es una actuación contra el terrorismo internacional, y no tengo la menor duda que la situación en Irak y la intervención en Irak tiene mucho que ver con los riesgos que el terrorismo internacional supone para muchos países, también para España.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Era entonces uno de los objetivos, señor Aznar?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ya le he contestado.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Podría contestarme con un sí? Lo digo porque me parece mucho más sencillo a la hora de ayudar a estos comisionados a trabajar, con las decenas y decenas de folios que tendremos que analizar durante las próximas semanas. Lo digo porque sería mucho más sencillo para todos **(Rumores.)** si además de estas apreciaciones y valoraciones que usted hace a la pregunta me pudiera responder con un sí.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si usted me va a decir lo que tengo que contestar, para eso no me pregunte. **(Risas.)**

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Si me ha contestado, yo le agradecería…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es que yo no le digo lo que usted me tiene que preguntar. No me diga usted lo que yo tengo que contestar.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pero yo le agradecería que contestara a mis preguntas y no a lo que usted quiere responder. **(Rumores.)**

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Seguimos en cualquier caso. ¿Ordenó como presidente del Gobierno español medidas de apoyo a los contingentes militares enviados por Estados Unidos y el Reino Unido en los ataques contra Irak iniciados el 20 de marzo de 2003?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ordené que fuese el buque *Castilla*, que es el que fue en misión de ayuda humanitaria, como dice el decreto-ley que ha enviado el Gobierno a esta Cámara para ser convalidado. **(Risas.)**

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Me permitirá que no lo hiciera sobre esa calificación. ¿Cómo calificaría usted el uso de bases… **(Rumores.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pero…

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señora Barkos. Ruego que guarden silencio todas las personas que están en la sala. En esta Comisión, a lo largo de los meses que lleva trabajando, nunca ha habido cortapisas para que los comisionados puedan hacer las preguntas que quieran, pero tampoco ha habido cortapisas para que el compareciente responda como cree que debe de contestar. Por tanto, espero que la portavoz del Grupo Mixto efectúe las preguntas que estime convenientes y el señor Aznar, en la línea de lo que entienda, le contestará lo que estime conveniente porque está en su derecho.

Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si me puede hacer la pregunta, con mucho gusto le contesto.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Cómo calificaría usted el uso de bases, también como ayuda humanitaria?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La colaboración normal entre dos países aliados. Es lo que en diversas crisis en el Golfo Pérsico se había realizado y no es exactamente, además, lo que se hizo con mayor intensidad. Le diré para

su información que hubo muchísima más intensidad de utilización de bases en el año 1990 que en el año 2003.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Ordenó como presidente del Gobierno algún tipo de medida especial de refuerzo de la seguridad del Estado ante posibles atentados de corte islamista como respuesta a esta participación?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le he dicho que la actitud del Gobierno en relación con la prevención y con la advertencia del riesgo islámico era la actitud continua. He leído continuas intervenciones y he dicho ya que las Fuerzas de Seguridad detuvieron a más de 120 terroristas islámicos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Tuvo usted conocimiento del comunicado de Osama Bin Laden en noviembre de 2003, en el que la amenaza a España se hacía directa y concreta?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo tengo conocimiento por regla general, igual que pueda tener usted, de los comunicados de Osama Bin Laden, lo que pasa es que no establezco diferencias entre comunicados; no me lo tomo a broma cuando habla de Al Andalus y me lo tomo en serio cuando habla de España, entre otras cosas porque para él Al Andalus y España es lo mismo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Ordenó como presidente del Gobierno algún tipo de medida especial en la seguridad del Estado ante esta amenaza concreta?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Todas las medidas de prevención que se pueden utilizar en el ejercicio normal de la tarea del Ministerio del Interior.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Podría detallarnos alguna?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Todas las que desarrolla el ministro del Interior.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Podría detallarnos alguna o no es posible?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no he sido ministro del Interior, pero el ministro del Interior ha estado aquí y ha comparecido ante la Cámara, el secretario de Estado de Seguridad ha comparecido también ante la Cámara y ellos entiendo que son los que tienen toda la responsabilidad de ello.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Permítame, señor Aznar. Hoy nos ha dicho aquí en esta comparecencia que usted ordenó que se abriera una segunda vía de investigación en torno a la posibilidad o a la prevalencia de la teoría islamista en el atentado del 11 de marzo, así que comprenderá que yo pueda pensar que ordenara usted como presidente del Gobierno algún tipo de medida especial en la seguridad del Estado ante esta amenaza. Me sorprende si no se dictó esa medida y quisiera que nos la detallara.

¿Considera usted que a la vista de la cronología de acontecimientos que le he venido señalando existía un riesgo real y calculable de atentado de corte islamista en España?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): He dicho antes lo que los servicios de inteligencia nos decían, señoría. Los servicios de inteligencia evaluaban un riesgo bajo y evaluaban un riesgo fundamentalmente en tres áreas: una, la posibilidad de ataques a las tropas españolas en Irak; dos, la posibilidad de ataques a embajadas o legaciones españolas en el exterior; y tres, la posibilidad de ataques a intereses especialmente norteamericanos o israelíes en España. La evaluación general del riesgo era que era un riesgo bajo. No obstante lo cual, España impulsó después del 11 de septiembre de 2001 todas las medidas necesarias en el marco de la lucha antiterrorista desde el punto de vista internacional. Y no obstante lo cual yo quiero decir que desde un punto de vista —en mi opinión creo que de la mayoría de la opinión pública española— internacional, al Gobierno que yo presidí no se le discute por regla general muchas veces su iniciativa, su decisión y su determinación de combatir al terrorismo y de adaptar las medidas que sean necesarias para hacerlo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Al contrario, yo creo que lo ha citado usted hoy aquí en multitud de ocasiones; por ejemplo, los éxitos con respecto a posibles atentados que hubiera podido cometer ETA no más de tres meses antes eran evidentes. La pregunta es: ¿se pudo o no —usted nos lo dirá— desatender un frente? ¿Considera que su Gobierno tomó todas las medidas necesarias y posibles para tratar de prevenir dichas acciones terroristas?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Considero que el Gobierno, este Gobierno que yo presidí, que los gobiernos anteriores, y estoy convencido de que el Gobierno actual, toma todas las medidas que considera más oportunas y más pertinentes para prevenir y evitar cualquier atentado terrorista.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Sabía usted, señor Aznar, que para el conjunto de los comparecientes en esta Comisión, estoy hablando de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en materia de terrorismo de corte islamista el 11 de marzo sabían

—abro comillas— el abecé sobre este tipo de terrorismo —cierro comillas-? Es una frase de don Jesús de la Morena.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En un país como España, que lleva tantos años de terrorismo de un signo, es bastante normal que existan más especialistas en el terrorismo de ese signo que de otro. Es bastante normal. Países mucho más grandes, mucho más poderosos, mucho más importantes que España, desde el punto de vista de lo que significa la potencia económica o la potencia militar, no desde otros puntos de vista, como es lógico, también han tenido algunos problemas. Atentados de corte islamista ha habido en Estados Unidos, por ejemplo, no pequeños, el 11 de septiembre de 2001. Puede decir: ¿cuántos especialistas hay en Estados Unidos en materia de terrorismo islámico? Seguro que muchos más que en España, seguro que muchos más; pero ha habido atentados en Indonesia, ha habido atentados en Turquía, ha habido atentados en Marruecos y ha habido atentados en muchas partes del mundo. Desgraciadamente esa amenaza existe y esa amenaza la tenemos. Lo que ocurre es que algunos siempre hablamos de esa amenaza y otros la banalizaron; lo que ocurre, señoría, es que algunos estaban pendientes de echar la culpa al Gobierno y no de hacer frente a esa amenaza; lo que ocurre es que cuando se produjo el acontecimiento evidentemente la responsabilidad era del Gobierno; y lo que ocurre es que todas las advertencias y todas las consideraciones en torno al riesgo del terrorismo islámico la mayor parte de las veces eran desechadas o despreciadas. Para eso me remito al «Diario de Sesiones» de esta Cámara.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor Aznar, vamos al escenario del día del brutal atentado, el 11 de marzo. ¿Era usted presidente del Gobierno el 11 de marzo de 2004?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo estoy contestando en una Comisión de Investigación, no estoy participando en ningún concurso de televisión. Pero si usted me pregunta si yo era presidente del Gobierno, le digo que sí sin temor a equivocarme; era presidente del Gobierno.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Era ese día don Angel Acebes Paniagua ministro del Interior nombrado por usted?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Creo que sí, que el señor Acebes era ministro del Interior.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Lo cree. ¿Era el 11 de marzo del 2004 secretario de Estado de Seguridad don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa, nombrado por su Gobierno?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Exactamente, con todos los apellidos que usted ha dicho.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Era en esa misma fecha don Santiago López Valdivielso director general de la Guardia Civil, nombrado por su Gobierno?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Exactamente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Era el 11 de marzo del 2004 don Agustín Díaz de Mera director general de la Policía Nacional, nombrado por su Gobierno?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señora.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Era ese día jefe de información de la Policía judicial el general de la Guardia Civil García Varela? Si no se lo sabe se lo digo yo. Sí.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Era el señor José Luis Bayona Pérez jefe del servicio de inspección o intervención de armas y explosivos de la Guardia Civil?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ni idea.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí. ¿Era coronel jefe de la Unidad Central Operativa de la subdirección de operaciones de la Guardia Civil el señor Hernando Martín? Sí.

¿Era el coronel jefe de la comandancia de la Guardia Civil en Asturias el hoy general Laguna Palacios? Sí.

¿Era comisario jefe de la Jefatura Superior de Policía en Madrid el responsable de la unidad de droga y crimen organizado, el señor Calleja Menéndez, de su equipo, señor Aznar? (**Risas.-Varios señores diputados: Pasa palabra.**)

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, guarden silencio.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** A pesar de las risas de su grupo parlamentario, termino: ¿era jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Gijón el teniente coronel Rodríguez Bolinaga? Sí. Les van sonando ya los nombres a muchos de ustedes.

¿Era el señor García Rodríguez inspector jefe de estupefacientes de Avilés? Sí. Y le digo quien era este señor. A este agente en concreto su grupo parlamentario, señor Aznar, le acusó de haber dejado que el atentado del 11-M se le escapara ante las narices básicamente. Así que, y termino esta parte del interrogatorio, señor Aznar, ¿opina usted, como declaró ante esta Comisión su secretario de Estado de Seguridad, don Ignacio Astarloa, que lo sucedido en torno a esta cadena de mando fue un desastre?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ya he dicho que las actuaciones y los juicios del señor Astarloa no se pueden resumir en esa expresión por los éxitos habidos en la lucha contra el terrorismo durante ocho años. Lo he dicho cuatro veces y lo repito la quinta vez.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Tuvo usted la misma certeza que la mostrada por su ministro del Interior durante su primera declaración pública, hablo del 11 de marzo en torno a las 13:30 ó 13:45 sobre la autoría de ETA?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Para ser exactos, señoría, no fue a las 13:30 ó las 13:45, fue exactamente a las 14:30?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** A las 14:30 no. Vamos a ver, acepto el dato, no me preocupa en absoluto, pero creo recordar —el señor Acebes lo sabe mejor que nosotros— que …

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La mía, mi comparecencia.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Estoy hablando de la del señor Acebes.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): A las 13:30.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Perfectamente. Entonces estamos de acuerdo todos. Agradezco mucho que haya rectificado, señor Aznar.

¿Tiene usted la misma certeza que la mostrada por su ministro del Interior durante su primera declaración pública sobre la autoría de ETA?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Convocó usted el pacto antiterrorista?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No. Ya he explicado antes que el pacto antiterrorista no se reunía después de ningún atentado, y le he explicado antes que eso marcaba una diferencia entre el pacto antiterrorista y otras mesas anteriores, a las que he denominado en algunas ocasiones, en ese caso, mesa de condolencias. He dicho además que nadie me pidió la convocatoria del pacto antiterrorista, en ningún caso el señor Rodríguez Zapatero en ninguna de las conversaciones que tuve ni en los días posteriores. Por otra parte, ya he explicado los objetivos que tenía el pacto antiterrorista: apoyar la política de Gobierno, tener un compromiso de los partidos nacionales de no ceder jamás al chantaje terrorista, hacer que nadie se aprovechase de una situación de un atentado terrorista y dejar bien claro que ese compromiso sería mantenido establemente en relación con el futuro. Todas las cuestiones en relación con el pacto antiterrorista fueron cumplidas por el Gobierno y por los responsables del Gobierno, pero nadie pidió la convocatoria de ese pacto.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí convocó usted al gabinete de crisis —lo ha relatado aquí—, no lo hizo con el gabinete de crisis en pleno. ¿Volvió a convocarlo en algún momento a lo largo de esos cuatro días?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo tuve reuniones con distintas personas a lo largo de esos cuatro días. El viernes convoqué eso que se puede denominar un gabinete de crisis. A lo largo de esos días me reuní con distintas personas en formatos diversos, cada vez con el formato que consideraba más adecuado y más útil.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Entonces, ¿no llegó a convocar al gabinete de crisis o sí? No le llego a entender.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Vuelvo a decir que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Crisis, como he explicado, no había ninguna obligación legal de convocarla ni me pareció útil convocarla. Convoqué a unas personas en algo que se puede llamar un gabinete de crisis. Si el viernes convoqué a otras personas para otra reunión en una situación de crisis, pues llámele usted si quiere también gabinete de crisis. El hecho está en que no convoqué la Comisión delegada y que convoqué a las personas que creía en cada momento que podían ser más útiles en el trabajo que había que desarrollar.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Fue usted quién llamó personalmente a los directores de los principales diarios españoles para informar de la autoría de ETA?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López):Ya lo he contado aquí lo que les informé a los directores de los medios de comunicación. En la

primera llamada les dije cuáles eran las impresiones, cuál era la evaluación de las investigaciones policiales y también las primeras conclusiones de los servicios de información. En la segunda conversación les dije que se había abierto una segunda línea de investigación.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Citó usted expresamente a ETA en su declaración institucional el día 11 de marzo de 2004, esta sí, a las 14,30?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): He explicado que hice una declaración inequívoca llamando a los terroristas los terroristas de siempre.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí, efectivamente, es una declaración institucional en la que no sólo no cita a ETA, sino que refiriéndose a ella evita expresamente citarla. ¿Me puede decir la razón del porqué este evitar expresamente citar a ETA? Expresamente, señorías, y lo puedo leer. Creo que lo ha expresado claramente el señor Aznar en su exposición anterior. Evita expresamente el citar a ETA. Usted nos dirá el porqué.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me causa perplejidad que por una parte se me diga que estoy obsesionado con imputar la responsabilidad a ETA y que ahora se me diga que estoy obsesionado por eludir mencionar a ETA en un comunicado. Me parece que una cosa u otra, pero las dos cosas es absolutamente incompatible. He explicado antes, señoría, que no tengo esa costumbre y que eso es una cuestión de estilo. Podrá gustar o no gustar, pero es mi decisión. Y sobre las cuestiones de mi costumbre o de mis estilos didácticos, por decirlo de esa manera, o mi dialéctica de nombrar o no unas siglas habitualmente, la decisión es mía; no es de los demás. Ahora, si usted lo que quiere saber es si yo pensaba a las dos y media de la tarde del jueves 11 lo que pensaba la mayoría de los españoles, que los terroristas de siempre, es decir, la banda terrorista ETA, era la responsable, la respuesta es que sí. Y si me dice por qué, porque es la conclusión que me dieron los servicios policiales y también los servicios de inteligencia. Y coincidente plenamente con el ministro del Interior, que tenía la misma evaluación. El ministro del Interior y yo, en esos días y en esas circunstancias, siempre estuvimos de acuerdo. Por una sencilla razón: porque yo no recibía más información que la que me decía el ministro del Interior. O sea, que es muy difícil, por no decir imposible, que yo pueda tener una pequeña ni mínima contradicción voluntaria con el ministro del Interior. Yo recibía lo que él me decía, que a su vez me trasladaba los criterios, las valoraciones, las evaluaciones y los resultados de las investigaciones policiales. Y a su vez eso se trasladaba a la opinión pública. A lo que se dedicaban otros ya lo sabemos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No es una cuestión de acusación de obsesiones porque ya le digo que es algo tan sencillo como frente a ese estilo que usted ha remarcado en alocuciones anteriores con respecto a atentados de ETA o a acciones de ETA, usted nunca ha eludido nombrarla y esta vez a esta diputada le sorprendía enormemente que lo eludiera de una manera tan expresiva. Pero, en cualquier caso…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso que está diciendo usted no es verdad.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No tiene más que coger su declaración. Sí es verdad.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No es verdad.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí es verdad.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es igual; no es verdad.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí es verdad. **(Risas.)**

¿Dio usted la orden a su ministra de Exteriores de remitir el telegrama enviado a todas las embajadas españolas que confirmaba la autoría de ETA, para que este dato fuera confirmado asimismo en el exterior?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No di la orden de enviar ningún telegrama. Ni a la ministra de Exteriores ni a ningún ministro.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Tampoco al secretario de Estado, señor Gil Casares?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tampoco.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Envió el secretario de Estado de Exteriores este telegrama por propia iniciativa entonces, señor Aznar?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La ministra de Exteriores y el Ministerio de Asuntos Exteriores conocen sus responsabilidades y las ejecutan de la manera que lo consideran más oportuna y más conveniente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Dio a la ministra de Exteriores o directamente a su embajador ante Naciones Unidas, don Inocencio Arias, instrucciones para informar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la autoría de ETA en el atentado?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Actuó entonces su embajador ante Naciones Unidas por iniciativa propia?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El embajador ante Naciones Unidas estaba en contacto con la ministra de Asuntos Exteriores, y eso así consta porque aquí ha comparecido la ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Si no hubo tal orden por parte de la ministra de Exteriores, ¿debemos entender entonces que actuó su embajador ante Naciones Unidas por iniciativa propia?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Acabo de decir que el embajador ante las Naciones Unidas estaba de acuerdo con la ministra de Asuntos Exteriores; estaba en contacto con la ministra de Asuntos Exteriores. Es lo que acabo de decir, no lo contrario. Acabo de decir que el embajador ante las Naciones Unidas estaba en contacto con la ministra de Asuntos Exteriores; es lo que acabo de decir, no lo contrario.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Le consta si hubo orden de la ministra de Asuntos Exteriores a su embajador ante Naciones Unidas para informar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la autoría de ETA en el atentado?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me consta que la ministra de Asuntos Exteriores, como los demás miembros del Gobierno y cualquier miembro de la Administración que tuvo responsabilidad esos días, intentó ejecutarlo con la mayor eficacia, diligencia y lealtad posible.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Con la misma eficacia que en el caso de los telegramas, señor Aznar?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con la misma eficacia siempre.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Llamó de nuevo en la tarde del 11 de marzo a los directores de los principales periódicos españoles para confirmar de nuevo de nuevo la autoría de ETA?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Llamé a los directores de los principales periódicos para decirles lo que he dicho. Creo que a lo largo de la mañana de hoy lo he dicho ya 15 ó 16 veces, y es que habíamos abierto una segunda línea de investigación que no sabíamos a dónde nos podía llevar y que la evaluación general y policial continuaba diciendo que prioritariamente la principal responsabilidad podría imputarse a la banda terrorista ETA.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Perfectamente. ¿Redactó su Gobierno la declaración institucional del Rey del día 11 de marzo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El Gobierno nunca redacta las declaraciones institucionales del Rey, señoría. La Casa del Rey redactó esa declaración y el Gobierno la recibió, como es lo normal y lo habitual, y el Gobierno no introdujo ni sugirió ninguna modificación en una declaración institucional que me pareció entonces excelente y que hoy me sigue pareciendo una declaración excelente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Perfectamente, señor Aznar, Muchas gracias.

¿En algún momento a lo largo de los días 11 y 12 de marzo se puso en contacto con usted o requirióciibió usted de la información del Centro Nacional de Inteligencia?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Perdón, ¿puede repetir la pregunta?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí, si en algún momento a lo largo de los días 11 y 12 de marzo de 2004 se puso en contacto con usted o requirió usted de la información del Centro Nacional de Inteligencia.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo con el director del Centro Nacional de Inteligencia he estado en contacto permanente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Esto ya lo he oído. Lo que ocurre, señor Aznar —y siento hacerle repetir alguna de las respuestas, pero para afinar bien es necesario—, es que yo leo declaraciones del señor Dezcallar diciendo textualmente que el Gobierno dejó a los servicios de inteligencia fuera de la investigación de los atentados hasta el 16 de marzo.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Usted me ha preguntado si yo estaba en contacto con el director del servicio de inteligencia y yo le he dicho que sí, que todos los días yo estaba en contacto con el director del Centro Nacional de Inteligencia. ¿Cómo no voy a estar en contacto? Si yo le encargué al director del Centro Nacional de Inteligencia —que, por otra parte, sabía muy bien cuál era su trabajo—… Uno de esos trabajos es estar en contacto con los demás servicios de inteligencia. Pero, ¿qué es lo mejor que puede hacer el Centro Nacional de Inteligencia, señoría? Si es que ese es su trabajo, y el trabajo de análisis y la tarea que se le atribuyó en la ley y en la

directiva de inteligencia, con un consenso muy amplio en la Cámara —especialmente el del entonces primer partido de la oposición y hoy Gobierno—, son las obligaciones del Centro Nacional de Inteligencia.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sobre esa tarea de análisis que usted requirió, ya ha dicho que estuvo en permanente contacto con el director del CNI. Esa tarea de análisis, como digo, sin datos en torno al atentando… Acláremelo usted.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso de que no hay datos en torno al atentado me parece una afirmación bastante arriesgada.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** No, lo dijo el señor Dezcallar. Dijo que el Gobierno dejó a los servicios de inteligencia fuera de la investigación de los atentados hasta el 16 de marzo.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El señor Dezcallar dijo por cuatro veces ante esta Comisión, pidiéndolo expresamente a los señores comisionados y a los medios de comunicación, que considerasen retirada esa afirmación. Lamento mucho que no se respete el testimonio del señor Dezcallar.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Le informó el ministro Acebes el día 11 de marzo de la prevalencia de la hipótesis de la autoría del terrorismo de corte islamista?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si el señor ministro del Interior me hubiese informado el 11 de marzo de eso porque los servicios de inteligencia, de información o policiales le hubiesen informado de eso, lo que habría trasladado el Gobierno habría sido eso, señoría.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Le informó el ministro Acebes el día 12 de marzo de la prevalencia de la hipótesis de la autoría del terrorismo de corte islamista?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le vuelvo a contestar lo mismo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Le informó el ministro Acebes el día 13 de marzo de la prevalencia de la hipótesis de la autoría del terrorismo de corte islamista?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le vuelvo a contestar lo mismo.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Y le informó ese día, señor Aznar?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le vuelvo a contestar lo mismo que para el primer día.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿A qué hora le informó el día 13 de marzo el señor Acebes sobre la prevalencia de la hipótesis de la autoría del terrorismo de corte islamista, señor Aznar?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El señor Acebes me informó de la existencia de un vídeo reivindicativo a las doce menos cuarto de la noche.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Le informó de las detenciones que se iban a producir el 13 de marzo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me informó de que se podía producir alguna operación al final de la mañana del día 13 de marzo y me informó de que se habían producido unas detenciones cuando las detenciones se habían producido, como es natural.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sólo me queda una última pregunta, señor Aznar. Lo cierto es que los trabajos de esta Comisión han tenido para algunos comisionados, como es mi caso, un objetivo principal, que es dar una explicación en memoria de las 192 víctimas mortales, una explicación a los heridos, a sus familias; no solo a ellos: yo siempre tengo que traer a esta Comisión la memoria de don Ángel Berrueta, asesinado en Pamplona el 13 de marzo, y a sus familiares, y, evidentemente, no solo a las víctimas, sino al conjunto de la sociedad que, más allá de las responsabilidades judiciales que puedan depurarse, merece la aclaración de las responsabilidades políticas en que se incurrió.

Usted, señor Aznar, como máximo responsable del Gobierno del Estado español el 11 de marzo de 2004, sí que ostentaba la máxima responsabilidad política en dos vertientes: la prevención del atentado y la gestión de la crisis provocada por el mismo. Lo cierto es que desde el pasado 11 de septiembre de 2001 el Estado español también formaba parte de los territorios con riesgo de atentado de corte islamista de la red Al Qaeda. Desde aquella fecha hasta el 11 de marzo de 2004, se produjeron hechos de suficiente relevancia como para que el Gobierno cambiara el esquema de seguridad del Estado en materia de terrorismo, y además su decisión unilateral de intervención en el ataque de Irak supuso un serio incremento del riesgo. Asimismo, en un territorio que contaba con dos amenazas de terrorismo bien definidas, en núcleos de uso civil de explosivos que debieran estar bajo absoluto control de las fuerzas de Seguridad del Estado, se producía la venta y compra de material explosivo con impunidad total, y tal explosivo se pudo distribuir sin control alguno, con una rapidez y con una efectividad tal —esto evidentemente lo vamos

a poner entre comillas— que hizo del brutal atentado del 11 de marzo una masacre especial y lamentablemente fácil de cometer.

Por último, su Gobierno, sin información basada en datos —datos claros del atentado—, decidió difundir a la opinión pública nacional e internacional la autoría de ETA como cierta, su Gobierno no utilizó todas las herramientas que para la gestión de la crisis disponía y, en conclusión, salvo negligencia o indisciplina de sus subordinados, el máximo responsable del fracaso en la gestión de la crisis era usted como presidente del Gobierno. Hablamos de responsabilidad política. Usted mismo, en su lección magistral en la Universidad de Georgetown, el pasado mes de septiembre, hacía referencia, como primer punto fundamental para luchar contra el terrorismo, a una vieja máxima del gran pensador chino Sunt Zu, y decía: Conoce a tu enemigo. Si lo permite, esta comisionada va a ser fundamentalmente más humilde y se va a quedar más cerca en el tiempo y en la distancia, y le va a citar a Napoleón, cuando, al hablar del secreto para la defensa, citaba la prevención —y es interesante— contra tres enemigos: el enemigo anterior, el enemigo exterior y el enemigo interior. En este caso que nos ocupa, señor Aznar, el enemigo anterior, que no desaparecido —eso lo tenemos muy claro todos—, lo representa ETA; el enemigo exterior —lo supimos tarde y sin posibilidad de defensa— provenía del terrorismo de corte islamista de la red Al Qaeda, y el enemigo interior es aquel incapaz de prevenir, ante un riesgo calculable, un atentado y que difunde hipótesis de autoría no cierta. Así que, señor Aznar —y termino con esta pregunta—, ¿dónde sitúa usted la responsabilidad política de lo sucedido?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora diputada, de todo el alegato que usted ha utilizado ahora al final para responsabilizar y culpabilizar al Gobierno de todo, lo que ha omitido es una cosa, que los culpables de un atentado terrorista son los terroristas, señoría, esos son los culpables de un atentado terrorista. Sí, su señoría dice que sí, pero no lo ha dicho y, como no lo ha dicho, yo se lo recuerdo. Su señoría puede decir que el Gobierno, como se ha dicho, y no me extraña —a mí no me extraña escuchar de S.S. que entienda eso—, es el culpable, pero supongo que S.S. mantendrá ese criterio para todos los atentados, en cualquier parte, porque, si no, vuelvo a repetirle: la teoría de la imprevisión en España y la teoría de que en todas partes del mundo pueden producirse situaciones con atentados y en todas partes pueden tener problemas menos en España, donde, si se produce un atentado, algunos entienden que la culpa es del Gobierno, esa es una teoría que no se sustenta y yo, señoría, en ese terreno, le ruego que vuelva al sentido común: los responsables de un atentado terrorista son los terroristas. Jamás he responsabilizado ni responsabilizaré a un Gobierno de un atentado terrorista y me parece que el que lo haga comete, además de una injusticia, una temeridad y, además, miente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor presidente, el señor Aznar basa esta última intervención en una máxima falsa. En ningún momento he atribuido la responsabilidad del atentado del 11 de marzo al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno que usted encabezaba. Sí he preguntado por la responsabilidad política, señor Aznar, en la imprevisión y en la gestión de la información. Se lo he preguntado.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Usted ha imputado y ha hecho responsable …

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En ningún momento.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Usted ha hecho responsable al Gobierno en todo su alegato, señoría; responsable al Gobierno y responsable al presidente del Gobierno. Y se le ha olvidado en su alegato; introdúzcalo; fíjese usted, ni lo cambie, señoría, ni lo cambie si tanto le gusta, pero por lo menos introduzca que cuando hay un atentado terrorista los culpables son los terroristas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor Aznar, no se empeñe; en el «Diario de Sesiones» queda bien claro.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Clarísimo, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Hacemos una pausa de cinco minutos. **(Pausa.)**

Continuamos la sesión.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** He tenido la impresión en el transcurso de esta larga comparecencia de que, si acaso parcialmente pero en tramos bastante amplios, se está perdiendo de vista el contexto de la realidad que estamos abordando, las razones por las que se está produciendo esta comparecencia y por qué estamos aquí hoy reunidos. Quisiera decir, por usar el relato judicial del auto de 19 de julio de 2004, del juzgado número 6 de la Audiencia Nacional, que, efectivamente, estamos reunidos hoy aquí y se está celebrando esta comparecencia porque el día 11 de marzo de 2004, jueves, se produjo una serie encadenada de explosiones que tuvieron lugar entre las 07:37 y las 07:40 horas, en diferentes puntos de la línea de ferrocarril de cercanías de Madrid, que discurre por el área topográfica conocida como el corredor del Henares, ocasionando 192 muertos y más de 1.800 heridos, amén de innumerables

daños materiales tanto en los servicios ferroviarios como en otras propiedades. Por seguir con las referencias judiciales, porque hay una investigación judicial, la autoría de dichos atentados en la fase de investigación sumarial se imputa a un conjunto de personas constituidas en una trama delincuencial del terrorismo islamista, es decir, un conjunto de sujetos que o bien forman parte o bien colaboran con una trama delincuencial y terrorista pero de naturaleza islamista. Y usted, señor Aznar, era en aquel momento el presidente del Gobierno de España. Esa es la razón de su presencia hoy aquí, que en aquel momento del drama, cuando nuestro país sufre el mayor atentado de su historia, el atentado terrorista más grave, la masacre más dramática y mortal de la historia de Europa, el presidente del Gobierno de España era usted, señor Aznar. Y usted era, además, el presidente del Gobierno encargado de la seguridad de los españoles durante los ocho últimos años, porque presidía un Gobierno que gestionaba —entre otros ministerios— el Ministerio del Interior, la seguridad y la lucha contra el terrorismo.

Creo que usted tiene, efectivamente, que dar explicaciones; y tiene que dar explicaciones que no defrauden. Tiene que responder, y para eso hemos pedido hoy su comparecencia, para que aclare su percepción sobre quién fue, sobre la autoría, efectivamente. Usted era el presidente, usted recibió informaciones en aquel momento, tiene una experiencia y puede ilustrar a la Cámara sobre qué falló, a pesar de qué medidas, qué se hizo, qué decisiones se tomaron, por qué e, incluso, qué queda pendiente; qué queda pendiente por mejorar y por perfeccionar, por hablar de futuro.

Sin embargo, después de escucharle durante toda la mañana —son ahora las 16:21, llevamos muchas horas reunidos—, tengo que concluir que usted no ha aportado nada nuevo a los españoles en el día de hoy y, si me apura, que no ha estado a la altura de las circunstancias de un ex presidente del Gobierno. **(Rumores.— Una señora diputada: ¿Y vosotros?)** Se lo digo porque, al hacer esta reflexión, creo que ha estado usted más en el rol parlamentario de saldar no sé qué cuentas con su pasado, con su partido o con su propio liderazgo político. Y ha venido también a saldar cuentas pensando en el 14 de marzo. Yo quisiera decirle —y no es retórica— que las víctimas de esta masacre, las víctimas del terrorismo son la centralidad de los trabajos de esta Comisión, la centralidad de lo que deben ser las conclusiones de esta Comisión; es en lo que tenemos que pensar fundamentalmente cuando abordamos el 11 de marzo. Lo digo hoy, cuando se cumple un año del asesinato de los agentes españoles del CNI en Irak. Se lo digo en memoria de esas víctimas y de las víctimas del 11 de marzo, porque, probablemente, quien nos esté viendo a usted y a mí por televisión no entenderá por qué la Comisión del 11 de marzo está hablando permanentemente de elecciones, de jornada electoral.

Tengo la impresión, señor Aznar, de que desde el primer momento del día 11 de marzo, se empezó usted a debatir —y de alguna forma lo ha transmitido esta mañana— entre el dolor por la catástrofe y la realidad de las elecciones del 14 de marzo. Gran parte de su comportamiento durante esas jornadas, desde nuestro punto de vista —se lo digo abiertamente—, tiene su explicación también en el eco o en la fijación de las elecciones del 14 de marzo. Por cierto, si el atentado —ha hablado usted de que se iba a cometer claramente porque estaba vinculado al proceso electoral— se cometió el día 11 o se hubiera cometido el día 4 —según la tesis que hoy ha puesto en marcha—, en virtud de la fecha electoral, ¿por qué entonces la intentona de los terroristas —de los mismos terroristas— de volar el AVE o de volar la Audiencia Nacional? Que yo sepa, ni el 3 de abril ni el 4 de abril ni, por supuesto, las fechas en las que estamos en este momento guardan relación alguna con procesos electorales. Pero más allá de esta reflexión hay algo que especialmente me ha dolido en el día de hoy. Me ha dolido como representante parlamentario, no como militante o representante de un grupo parlamentario, sino como representante de las ciudadanas y ciudadanos. Me ha dolido hoy escuchar en varias ocasiones que el ex presidente del Gobierno ha deslizado, y digo de manera reiterada, la frase de: no sabemos si se quiere investigar el 11 de marzo. Ese —es muy grave— no es el mensaje que puede dar un ex presidente del Gobierno a la sociedad española, ni es el mensaje que los aquí reunidos nos podemos permitir con las víctimas, con los familiares y con la propia sociedad española. No es tampoco el mensaje que se puede emitir, existiendo un mínimo de lealtad constitucional e institucional. ¿Quiérese decir que se está poniendo en tela de juicio la tarea del magistrado instructor de la Audiencia Nacional en su investigación? ¿Que se están poniendo en tela de juicio los grandes avances de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su investigación? ¿Que se están poniendo en tela de juicio, diría más, los grandes avances que ha habido desde el control, ahora, de las instituciones penitenciarias para desbaratar una trama que había de terrorismo islamista? ¿Cómo se puede emitir, con un mínimo de responsabilidad y después de haber sido presidente de Gobierno, la especie de que no tiene uno la garantía de que en este país se quiera investigar el 11 de marzo?

Después de las elecciones generales, ustedes tomaron varias decisiones, señor Aznar. La primera, poner en marcha un ventilador de sospechas, de infamias y de insinuaciones. Es verdad que desde el punto de vista formal no suponen la deslegitimación del proceso electoral, pero la reiteración de la duda, el cuestionar permanentemente, como se hace, el propio resultado, el hacer depender el resultado del propio atentado del 11 de marzo es introducir subrepticiamente una cierta suerte de deslegitimación electoral. Decir que el atentado fue principalmente dirigido a cambiar el Gobierno de España, como sostiene su propio partido, el Partido Popular, es utilizar de una manera persistente la tesis de la deslegitimación electoral, pero sobre todo es insultar

al cuerpo electoral, es insultar a los votantes, a los que se les está diciendo que solo se mueven por afanes emotivos y que tienen poca capacidad de reflexión para que de una manera, digamos, rigurosa, reflexiva e íntima decidan con su voto los destinos de este país. Y a la vez que se insulta a las víctimas y al cuerpo electoral, se está haciendo también un menosprecio de los efectos del propio atentado, de las víctimas y de los familiares de las víctimas, y esa no es tampoco la lectura que se puede dar de un atentado. Explicar exclusivamente en clave electoral un atentado como ha sido este, la mayor masacre, la más grave de la historia de España, que ha abierto un drama del que todavía no nos hemos sacudido los españoles, me parece que es una tremenda irresponsabilidad, pero sobre todo es no estar a la altura de la dignidad que da la condición de ex presidente de Gobierno a la hora de dirigirse a los españoles.

La segunda decisión que han tomado ustedes es echar la culpa a los de abajo. Había servicios que no funcionaban. Ustedes conocieron muchos de esos fallos. Ustedes eran responsables políticos de ámbitos institucionales y de organismos que tenían que velar por la situación de las prisiones o por el funcionamiento normal de las comandancias de la Guardia Civil o que tenían que garantizar instrucciones precisas, no solo desde el punto de vista teórico sino hacia los territorios, hacia las zonas, hacia los operativos, y ejercer una función de coordinación. Ustedes llegaron a conocer en algunos casos la deficiencia del funcionamiento de algunos aparatos del Estado, pero la reacción no es decir que la culpa la tiene el subordinado; habrá que hacer un diagnóstico y una evaluación, una auditoría de qué falló, no con mentalidad de culpabilizar, porque, efectivamente, señor Aznar, tiene usted razón, los culpables de un atentado terrorista son los terroristas, y ustedes son responsables de las deficiencias de los organismos del Estado, de los aparatos del Estado, en lo que tengan que ver a la hora de evaluar su funcionamiento y el desarrollo de la seguridad en España. Pero esta técnica la han practicado ya en ocasiones: con el Yak-42, la culpa era de la comisión de la contratación, la culpa era del piloto, pero nadie asume responsabilidades por haber tomado algunas decisiones; lo han hecho con el *Prestige*, la culpa era del capitán del barco o incluso de los manifestantes, Nunca Mais, pero nunca quien ha generado dramas y consecuencias también por negligencia, desde el punto de vista político.

La tercera decisión que ustedes han tomado es la de mantener una situación de intoxicación, de insinuación falaz, buscando el desprestigio de las instituciones: Si es que ustedes quieren investigar, yo les voy a decir lo que tienen que hacer en la Cámara, o: No tengo la certeza de que se vaya a realizar una investigación con el 11 de marzo. Esa es una dinámica de desprestigio de las instituciones, como la de pretender llenarnos la Cámara de coches celulares para que vengan a testificar, haciéndole a veces el juego de manera objetiva a los intereses de la defensa, personas que están imputadas, ante el Poder Judicial por colaboración con banda armada, por tenencia de armas y por haber facilitado los explosivos a los criminales que cometieron el atentado del 11 de marzo. Yo no quiero escuchar en esta Cámara a los imputados porque esa no es la misión del Congreso de los Diputados; la misión del Congreso de los Diputados es investigar políticamente, y si uno tiene conocimiento de una anomalía en un servicio, tiene que saber cómo esa información o esa anomalía se ha gestionado por los responsables del servicio. Yo no tengo por qué venir al Congreso a ver cómo alguien lo quiere convertir en un campo de feria y llenarlo —vuelvo a decir— de coches celulares para hacerles el juego a imputados que han aproximado a los terroristas a los explosivos y que están en estos momentos, como responsables del atentado, en la causa y en prisión. Esa es la tercera de las decisiones.

Señor Aznar, hecho este preámbulo, creo que, efectivamente, como le decía, ha habido mucho de su comportamiento político en aquellos días pensando en que el día 14 de marzo había unas elecciones. Nos ha dado unas explicaciones en el sentido de justificar que no convocaba, y que decidió no convocar, a la Comisión delegada del Gobierno para situaciones de crisis. Es verdad que no hay una normativa que le obligue, pero hay una normativa que la regula y que describe sus funciones, entre otras, dirigir y coordinar las actuaciones encaminadas a prevenir, controlar y conducir las situaciones de crisis. Es verdad que en otros momentos esa Comisión de crisis se convocó, y ahí está el 11 de septiembre, todo lo que concernió al 11 de septiembre, a la isla Perejil y, por supuesto, a la catástrofe del *Prestige*. En esas ocasiones se convocó a la Comisión delegada del Gobierno para situaciones de crisis, y la paradoja es que usted prefirió llamar a su secretario de Estado de comunicación en vez de llamar al responsable de los servicios de inteligencia de este país, y de una manera literal constan en esta Comisión afirmaciones como: A mí nadie me dijo que había una furgoneta. Nadie me dijo que había una furgoneta. Cuando salió el señor ministro del Interior y anunció que había una furgoneta, entonces vimos la furgoneta y lo que hicimos fue apuntar en un papelito la matrícula y empezar a trabajar sobre eso. Así se entera de la matrícula de la furgoneta, el día 11 de marzo, el responsable de los servicios de inteligencia y de información, el responsable del Centro Nacional de Inteligencia. Las explicaciones, por tanto, sobre por qué no se convocó a la Comisión delegada para asuntos de crisis no es satisfactoria. No deja muy claro además esa elasticidad de los comités de crisis, que parecen más comités de estrategia que comités coordinadores de la crisis.

Me parece también muy grave que hoy se haya permitido el lujo de poner en cuestión de la manera que lo puso la no convocatoria bien de los grupos parlamentarios o bien del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Ha hablado de ello, efectivamente. Es muy respetable su criterio y la interlocución que haya podido

tener ese día para tomar esa decisión, pero lo que no se puede hacer es decir: Es que además no convoqué el Pacto por las libertades y contra el terrorismo porque dudo que hubiesen acudido. Eso lo dijo en su comparecencia. Hoy mismo lo ha dicho. Espero que sea un exceso verbal, aunque todos recordamos cómo fue la primera reacción de su Gobierno y de su partido cuando José Luis Rodríguez Zapatero propuso en este país el Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Y si se consiguió firmar fue porque hubo un ejercicio de constancia y responsabilidad por parte de la oposición para intentar que se pudiera suscribir un acuerdo que era fundamental para que los terroristas perdieran cualquier esperanza de producir resultados políticos con su acción criminal gobierne quien gobierne este país. Nosotros hemos transitado y hemos cumplido ese Pacto por las libertades y contra el terrorismo, pero también le voy a decir algo que tiene mucho que ver con el día 11 de marzo y con las percepciones, con las suyas y con las mías. La percepción es que ustedes hicieron un uso político del terrorismo y se salieron de lo que fue la filosofía de ese pacto en muchas ocasiones, y sobre todo en las fechas del primer trimestre, con algunas actuaciones y filtraciones a los medios de comunicación y con algunas deslealtades. Y fruto de algunos excesos que significaban una violación de ese Pacto por las libertades y contra el terrorismo es que algunos —y yo hoy no me resisto a relatarle lo que fue también mi experiencia y la experiencia de muchos—, en el primer minuto de silencio el día 11 de marzo, en las primeras concentraciones de cargos públicos, tuvimos que sufrir agresiones verbales, tuvimos que sufrir actitudes desafiantes **(Rumores.)**. Hubo quien se encaraba a nosotros intentando presentarnos como los cómplices de los terroristas en virtud de no sé qué política de alianzas que usted había cuestionado en relación con el propio terrorismo, en virtud de alguno de sus excesos. Yo eso lo he vivido. Mi primera experiencia ha sido sufrir por parte de algún dirigente político ese gesto de: ¿Y ahora qué decís?, como hemos sufrido en muchos medios de comunicación, de esos que forman parte de su batería mediática, el insulto permanente, y en la tarde del 11 de marzo más de un dirigente político de este país fue inquirido e incluso fue imputado inquisitorialmente casi como amigo de los autores de ese atentado terrorista. Esas son consecuencias sociales inconvenientes que provocan algunos excesos, y esos excesos y esas tempestades fueron sembradas en ocasiones por usted, señor Aznar. ¿Por qué no convocó el Pacto antiterrorista si tan convencido estaba de que era ETA? Y en su defecto, ¿por qué no convocó a los grupos parlamentarios en vez de intentar gestionar en soledad esa crisis? ¿Por qué no tuvo la generosidad y sobre todo el talante de emitir un mensaje más allá de las manifestaciones convocadas para transmitir tranquilidad y esperanza en una reunión que, efectivamente, podía haber sido muy positiva como primera gran reacción en esas jornadas? Pero usted prefirió —probablemente estaba pensando en el 14 de marzo— encerrarse en otras dinámicas. ¿Por qué no convocó la Comisión de crisis? ¿Por qué no convocó el Pacto antiterrorista? ¿Por qué no convocó a los grupos parlamentarios para buscar una acción común? Esta es mi primera batería de preguntas al margen de mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto voy a contestar a S.S. en la medida de mis posibilidades.

En primer lugar, S.S. ha dicho que mi intervención no ha estado —supongo que el conjunto de mis intervenciones desde las nueve de la mañana— a la altura de las circunstancias. No esperaba otra cosa de la imputación de su señoría. Es lo más suave que el Partido Socialista ha dicho de mí en los últimos tiempos desde hace muchos meses, incluso antes de dejar el Gobierno. No esperaba otra cosa; incluso si se hubiese hecho una apuesta para ver qué es lo primero que iba a decir usted, le hubiese dicho eso, exactamente eso.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en su apreciación en relación con las víctimas del terrorismo; no solamente estoy de acuerdo, estoy totalmente convencido y podría añadir muchas más cosas. Yo establecí la costumbre en este país de asistir con habitualidad, prácticamente siempre, a los funerales por las víctimas del terrorismo y he conocido a muchas familias y a muchas víctimas —eso no se hacía antes, que ni lo critico ni lo dejo de criticar, sólo digo lo que yo hacía— y he escuchado lo que me decían. Naturalmente, las víctimas son lo primero en todos los sentidos, señoría, y porque las víctimas son lo primero nosotros siempre hemos puesto por delante el valor moral y el valor político que tiene el ejemplo de las víctimas. Por eso siempre hemos hecho ese discurso, señoría, aunque algunos nos decían que queríamos utilizar a las víctimas del terrorismo políticamente, que también lo he escuchado. Aunque algunos decían eso, a mí me parece que en la lucha contra el terrorismo el valor moral de las víctimas es imprescindible, y el día que eso se olvide se habrá perdido probablemente de un modo irreversible la batalla y la lucha contra el terrorismo. Tanto es así, que nos preocupó la situación de las víctimas no sólo desde el punto de vista de la asistencia, desde el punto de vista de la situación individual o de sus familias, sino también desde el punto de vista económico. Le quiero recordar que fue un gobierno presidido por mí, un gobierno del Partido Popular, el que aprobó las ayudas y las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo. Las creó, las aprobó y desarrolló claramente esa normativa. Yo tuve el honor y la posibilidad de proponer ante el Comité antiterrorista reunido en la sede del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la creación de un foro estable para las víctimas del terrorismo, ya que creo que en Naciones Unidas las víctimas del terrorismo tienen que tener un foro estable, un foro en el que

su voz se oiga, porque en determinadas organizaciones internacionales demasiadas veces se oyen voces de duda u ofensivas para las víctimas del terrorismo y demasiadas pocas veces se escucha a las víctimas del terrorismo. Y luego he procurado durante todo mi ejercicio político y, por supuesto, también durante toda mi actividad política en la Presidencia del Gobierno, hacer lo posible justamente por derrotar y terminar con el terrorismo. Aquí tengo, señoría, la relación de medidas adoptadas por el Gobierno en lo que se puede calificar sin duda de una lucha sin cuartel contra el terrorismo que conocíamos en España. Desde la Ley de Partidos, hasta la reforma del Código Penal, la Ley de Menores, el cumplimiento íntegro de penas, el Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria, la Ley orgánica de garantía de democracia en los ayuntamientos y seguridad de los concejales, la Ley de Vigilancia de Cuentas Corrientes o el mismo pacto al que se ha referido, todo ha sido una lucha dentro del Estado de derecho, con todas sus consecuencias, contra el terrorismo. También la Orden Europea de Detención y Entrega, también las listas internacionales de terroristas, también la inclusión de eso que se llamaban los brazos políticos del terrorismo en esas listas, también un compromiso de solidaridad internacional en la lucha contra el terrorismo. Dentro de eso, señoría, la pieza principal, la pieza esencial son las víctimas. Lo que ocurre es que yo pienso que para servir a las víctimas y al valor moral de las víctimas lo que hace falta es dar una batalla sin cuartel, cotidiana, sin desmayo, sin descanso y con todas las consecuencias, asumiendo también los riesgos para derrotar al terrorismo, que es la principal amenaza que tiene el mundo, y para apoyar a las víctimas.

Me dice S.S. que tengo una especie de fijación con las elecciones del 14 de marzo. Le voy a decir una cosa: en las elecciones del 14 de marzo yo no era ni candidato. Además, como usted sabe muy bien —y si no lo sabe yo se lo recuerdo—, no era ni candidato por decisión propia. No es que no fuese candidato a la Presidencia del Gobierno, es que no era candidato ni a diputado, ni a senador, ni a nada. Yo no tengo ninguna obsesión con las elecciones del 14 de marzo, señoría. A mí me gustan las elecciones porque me gusta vivir en una democracia y me gusta que se produzcan las elecciones. Lo que he hecho durante toda mi vida ha sido respetar los resultados electorales. Usted no puede decir que una de las cosas que nosotros hemos hecho después del resultado del 14 de marzo es poner en cuestión los resultados electorales sencillamente porque no es verdad, y usted sabe que no es verdad. Usted lo sabe. Usted sabe que yo he declarado por activa y por pasiva la legitimidad de los resultados electorales y que he dicho que esa legitimidad de los resultados electorales la da el que un partido haya tenido más votos que otro partido. Nadie ha escrito durante estos días, como se escribió en el año 1996, cuando mi partido ganó las elecciones generales, que había que constituir en España un Gobierno de gestión. No, no, no; nadie ha discutido la legitimidad, señoría. Lo que aquí se ha dicho y se ha demostrado es que en la jornada del 13 de marzo algunos partidos y algunas fuerzas políticas, entre otras la suya, señoría —permítame que lo diga—, organizaron un formidable acoso de manipulación en contra del Partido Popular. Las sedes del Partido Popular estuvieron rodeadas, estuvieron cercadas, al Gobierno se le declaró culpable, y ninguno de ustedes salió a decir que eso era democráticamente inaceptable, todo lo contrario, dijeron todo lo contrario. El hoy ministro de Justicia, señor López Aguilar, declaraba esa misma mañana que los atentados del día 11 eran consecuencia de la intervención en Irak, el comité ejecutivo del Partido Socialista de Cataluña pedía la dimisión del Ministerio del Interior y hacía directamente responsable de esa situación al Gobierno, y otros dirigentes del partido también hacían al Gobierno responsable de esa situación. El portavoz de su grupo parlamentario, señor Rubalcaba, en lugar de decir que lo que estaba ocurriendo ante las sedes del Partido Popular era una expresión inaceptable y antidemocrática en la jornada de reflexión, dijo que el Gobierno mentía y no pronunció ni una palabra en contra de esa actitud antidemocrática inaceptable en una jornada de reflexión. Esa, señoría, es una cuestión muy importante que hay que recordar cuando se habla de lo que significan resultados y comportamientos electorales. Señoría, permítame que le diga que hablar en clave electoral, que los que organizaron todo eso, los que participaron de eso y se aprovecharon de eso acusen a los demás de actuar en clave electoral es realmente inconcebible. Lo que se ha dicho, y yo mantengo —no es que lo diga yo sino que lo dice todo el mundo; lo dicen los españoles cuando les han preguntado, porque los españoles toman sus decisiones y no hay por qué ponerse en tono paternal con los españoles y decir si saben lo que deciden o no saben lo que deciden; deciden lo que les parece oportuno y cualquier paternalismo está fuera de lugar con la decisión de los españoles— es que los actos del 11 de marzo tuvieron una influencia en el proceso electoral. Eso no lo duda nadie con sentido común ni en España ni fuera de España, empezando por los propios ciudadanos españoles cada vez que se les ha preguntado. Eso es así de claro, señoría. Lo que S.S. tiene que explicar es qué es lo que ocurrió en la jornada del 13 de marzo, y no decir si los demás respetan los resultados del 14 de marzo, porque eso está muy claro. Cuando yo hablaba de la legitimidad de mi Gobierno en esta sala y fuera de esta sala, he dicho la misma que tiene el actual Gobierno, la misma, o que tenían los anteriores gobiernos de España, ni un gramo más, ni un gramo menos. Que lo que ocurrió el día 13 de marzo no había ocurrido nunca en España y eso lo llevarán con ustedes, eso sin duda lo digo y lo repito porque fue una auténtica vergüenza.

Su señoría dice que las investigaciones avanzan. Pues yo me alegro mucho. Yo he contestado a una pregunta. A mí me han preguntado si a mí me han dado alguna información. A mí no me han dado ninguna

información, señoría, ninguna. Yo no sé si las investigaciones avanzan o no avanzan. Me dice usted que las investigaciones avanzan porque se ha detenido una célula islámica muy importante. ¿Las investigaciones avanzan porque se ha detenido una célula islámica muy importante que iba a cometer un atentado en España o que estaba vinculada con el que se cometió? ¿Y avanzan a pesar de que se dijo que si sacábamos las tropas de Irak ya no teníamos riesgos, o avanzan con eso? Se habla de imputación y S.S. me dice: Tiene usted razón cuando dice que los únicos responsables de los atentados son los terroristas, y yo le doy las gracias por decirme que tengo razón y además estoy convencido de que es así. Simplemente hay una cosa, y es que yo a veces eso no lo he escuchado, ¿sabe usted? Cuando ocurrió el atentado de Casablanca no lo escuché. Cuando el atentado de Casablanca se me imputó a mí y cuando el atentado de Madrid se estableció también esa conexión, señoría. Yo no lo he escuchado. Esa es una cuestión también especialmente importante y especialmente dolorosa, tendrá usted que darse cuenta de eso.

Señoría, yo creía que se decía: Miren ustedes, las tropas van a salir de Irak. Nos retiramos inmediatamente de Irak y nos alejamos de la política del presidente de Estados Unidos, señor Bush —bien alejados están; ahora la aspiración es simplemente una contestación telefónica, nada más—, nos alejamos de todo eso y España queda sin riesgo. ¿Era eso? Entonces, ¿la célula islámica que se ha descubierto, por lo que yo felicito a quienes la hayan descubierto porque he dicho que respaldo siempre a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es producto de que España no tiene ninguna amenaza o es que tiene que ver con el 11-M? Si a mí me pregunta si yo, como ex presidente del Gobierno y, como usted ha recordado, presidente del Gobierno ese día en España, he recibido alguna información, le digo que no; si me pregunta si me ha llamado alguien para dármelo, le digo que no; si me pregunta si sé si se avanza en la investigación, le digo que no lo sé; si me pregunta si hay voluntad de avanzar en todas las investigaciones, le digo: Ojalá la haya, pero no lo sé porque no sé lo que está ocurriendo en este momento con esa información y con esa investigación. Sé lo que está ocurriendo, por ejemplo, en esta Cámara, especialmente esta tarde, como es natural, pero lo demás no lo sé. También sé que aquí se ha vetado la presencia de personas cuya declaración se pedía, estén o no imputadas. No las ha vetado el Partido Popular, las han vetado otros. ¿Por qué? Porque nosotros queremos saber toda la verdad, señorías, y saber toda la verdad exige también traer aquí a hacer algunas declaraciones probablemente a algunas personas o a declarar ante la Comisión. Por lo tanto, ojalá se produzcan esos grandes avances; ojalá todo se consiga saber; ojalá todo se esclarezca, y es lo que yo pido, señorías, que se investigue, que se sepa toda la verdad, que se actúe con transparencia y que se diga a la opinión pública lo que se está avanzando y que se diga toda la verdad.

Me dice S.S. que una segunda cuestión que nosotros hemos puesto en marcha después del 14 de marzo es el desprestigio institucional. Me cuesta mucho creerlo, señoría, después de la actitud del Partido Popular en esta Cámara, y me cuesta, sin duda, mucho creerlo después de lo que está significando la actitud, el comportamiento y el intento de descubrir toda la verdad en esta Cámara.

Me habla S.S. de ciertas situaciones que en alguna comandancia de la Guardia Civil o zona de la Guardia Civil ocurrían en aquellos momentos en nuestro país. Intentaré explicarme con la mayor claridad posible. De desorganización en el Ministerio del Interior en distintas etapas de la vida española, yo, si quiere, hablo. **(Risas.)** Si usted está en condiciones de garantizar que en este momento el ministro del Interior o el presidente del Gobierno de España conoce hasta el último detalle de lo que pasa en la última comandancia de la Guardia Civil sobre todos los asuntos, yo le felicito, señorías. Ahora, si quiere hablar de descoordinaciones, si quiere hablar de imprevisión, si quiere hablar de aplicación de medios en la lucha antiterrorista, si quiere hablar de lo que es la aplicación del Estado de derecho en la lucha antiterrorista, yo, si quiere, hablo también de eso. He dicho antes en mi intervención que no tenía ningún inconveniente en hablar de cosas relativas al pasado, aunque creía más inteligente hablar de cosas relativas al futuro. Yo, si quiere, hablo. Le quiero decir que los hechos de la lucha antiterrorista durante la etapa del Gobierno que yo presidí fueron relevantes: una lucha en todos los frentes bajo el Estado de derecho, en todo momento y en todas sus circunstancias. Y cuando había que mejorar una legislación, como era la legislación del Centro Nacional de Inteligencia, para que tuviese un estatuto marco y para que sus actividades estuviesen controladas judicialmente, lo hizo el Gobierno que yo presidía. Y cuando hubo que reformar también el estatuto del personal del Centro Nacional de Inteligencia, también lo hizo el Gobierno que yo presidía. Por lo tanto, todas esas circunstancias, señoría, se las dejo, si es posible, contestadas a su consideración.

Comisión delegada del Gobierno para asuntos de crisis. Ya he explicado —lo vuelvo a explicar otra vez— que estuve en permanente contacto con el director del Centro Nacional de Inteligencia. Y he explicado que me parecía una fórmula más útil y más flexible durante esos días. He explicado también, y vuelvo a explicar, que en razón de las prioridades del Gobierno no creo haberme equivocado. Creo que las prioridades del Gobierno fueron las correctas y creo que los elementos esenciales, que eran las obligaciones del Gobierno, fueron respondidos de forma eficaz gracias a la colaboración de otras administraciones y gracias a la colaboración de tantos y tantos ciudadanos españoles.

En relación con la convocatoria del Pacto antiterrorista, señoría, le diré que yo sé muy bien cómo se gestó ese pacto; lo sé muy bien, no hace falta que nadie me lo cuente. También sé muy bien lo que algunos querían

que figurase en el pacto y lo que no querían que figurase en el pacto; también lo sé muy bien. Pero yo creo que hacer polémicas en torno al pacto es absurdo. Lo que importa, señoría, es que el pacto siga vigente. Y yo he dicho: Cuando se firmó aquel pacto lo que quería decir era lo que yo he dicho: no utilización, apoyo, información y no ceder nunca al chantaje; una actitud muy clara. Me gustaría que siguiera siendo así, me gustaría que siguiera siendo así. Ahora ya no es mi responsabilidad, es la responsabilidad del Gobierno que tiene en este momento España. Su señoría ha dicho que por parte de mi Gobierno o por mi parte hubo algunas deslealtades en la lucha antiterrorista y en la aplicación del Pacto antiterrorista. Le ruego, por favor, que las precise. Usted ha dicho que hubo deslealtades; le ruego, por favor, que precise cuáles fueron las deslealtades en las que mi Gobierno incurrió en el Pacto antiterrorista.

La segunda cuestión que me apunta es que nosotros hemos puesto en marcha también en torno a este asunto un complejo mecanismo político y de difamación en torno a algunas personas o a algunos grupos. A mí me parece recordar, señor portavoz, que las sedes que estuvieron cercadas fueron las sedes del Partido Popular. Me parece, me parece, creo recordar. Y creo recordar, señoría, que si alguien, algunos o algún grupo ha sufrido la catarata de imputaciones, de insultos, de descalificaciones y de acusaciones más increíbles que se puedan encontrar ha sido mi partido y he sido yo personalmente —algunas bien recientes, señoría, dicho sea de paso, algunas bien recientes—, pero no encontrará, señoría, ninguna imputación de responsabilidad de un acto terrorista a ningún gobierno por mi parte o por parte del Partido Popular. Yo sí la he encontrado de su parte y eso hay que decirlo y eso es muy grave. Por lo tanto, cuando usted me habla de excesos en la lucha antiterrorista —y no quiero seguir—, excesos en la lucha antiterrorista, le pregunto, señor portavoz, si quiere usted que hablemos de eso. Porque si quiere usted que hablemos de excesos en la lucha antiterrorista, yo estoy dispuesto a hablar de excesos en la lucha antiterrorista con toda tranquilidad. Es exactamente lo que S.S. ha dicho, que se cometieron excesos en la lucha antiterrorista por parte del Gobierno. **(El señor Cuesta Martínez: Yo no he dicho eso.)**

Respecto a la generosidad y el talante, qué quiere que le diga, señoría. De talante entienden ustedes muchísimo más que yo **(Risas.),** eso ya se sabe, y sobre eso no voy a discutir. Además, de eso se ha hecho una categoría política en España, aunque parezca mentira. De lo que es una expresión unitaria y una posición unitaria yo creo sinceramente que esa era la preocupación del Gobierno. Eso era lo que quería el Gobierno y eso era lo que, efectivamente, el Gobierno promovió a la hora de convocar esas manifestaciones. Los grupos parlamentarios se pronunciaron en esta Cámara en una declaración institucional y el Gobierno, sin que nadie pusiese objeción, llamó a los ciudadanos y a los partidos a dar una respuesta unitaria en esos días. Es a lo que nosotros nos dedicamos, señoría. Otros dedicaron sus atenciones a otros menesteres, a lo mejor electoralmente más rentables, pero dudo mucho que más útiles para los ciudadanos españoles.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor Aznar, si todas las verdades son como la que acaba de formular acusando a este portavoz de haber formulado la acusación de que ustedes han cometido excesos en la lucha contra el terrorismo… Hemos hablado de excesos verbales y de excesos en la falta de respeto al Pacto por las libertades y contra el terrorismo. **(Rumores.)** Si esas son todas las verdades… Usted miente y además lo sabe. **(Protestas.)** Señor Aznar, el día antes de la jornada electoral hubo peticiones públicas para que se respetase la jornada de reflexión efectuadas por dirigentes de este partido, del Partido Socialista, y por tanto usted no tiene la más mínima legitimidad para imputar al Partido Socialista los comportamientos que ha emitido como arma arrojadiza. La guerra de Irak, señor Aznar, aceleró los riesgos —y ya hablaremos de esto— para España, pero también es verdad —y siempre se ha reconocido— que los riesgos existen para España, los riesgos frente al terrorismo islamista. O sea, que no manipule y no mienta deliberadamente. **(Rumores.)**

La investigación avanza. Señor Aznar, ¿quién es usted para requerir al juez para que le transmita información individualizada o personalizada sobre el avance de las investigaciones? **(Rumores.)** Hay, y le recuerdo, un secreto del sumario, pero vuelvo a reiterar que no es precisamente edificante encontrarse a un ex presidente del Gobierno diciendo a los españoles que tiene dudas sobre el normal funcionamiento del Poder Judicial y sobre el normal funcionamiento en la investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Hay un mensaje que también quiero dejar muy claro. Ratificación del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. ¡Cómo no! Y además, también se lo digo, desde nuestro punto de vista ha habido algunas deslealtades **(Un señor diputado: Di cuáles.)** Esas se han aclarado y las hemos sustanciado en el seno del pacto, pero tienen mucho que ver con decisiones unilaterales —siempre que se acerca un proceso electoral tienen determinadas tendencias a deslizar decisiones unilaterales— y con excesos verbales. Me quedo ahí por el bien del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. **(Rumores.-El señor Acebes Paniagua: ¡No hombre, no!)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, guarden silencio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Yo no sé si la bancada del Partido Popular está dispuesta a colaborar en la Comisión de investigación con su silencio o quiere que esto se alargue porque se quiere meter en una dinámica de interrupción permanente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuesta, tiene usted la palabra.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No tengo prisa.

El señor **PRESIDENTE:** Ruego guarden silencio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Hechas estas aclaraciones, lo que interesa a las españolas y a los españoles no es un debate político entre usted y yo, entre las responsabilidades y las visiones políticas suyas o mías; ese tampoco es el objetivo de su comparecencia ni de esta Comisión. Se lo digo si no por respeto al Parlamento por lo menos por respeto a las españolas y a los españoles. Lo que esperan de nosotros no es un debate entre usted y yo, es la respuesta a un conjunto de preguntas. ¿Recibió información de los servicios de inteligencia extranjeros diciendo que era ETA entre los días 11 y 14 de marzo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, contestaré con mucho gusto a sus cuestiones. Yo estoy seguro de que los ciudadanos esperan muchas cosas de esta Comisión y espero y deseo que esta Comisión tenga éxito para bien de la lucha contra el terrorismo y el esclarecimiento definitivo de los hechos, y estoy aquí prestando toda mi colaboración, como está siendo bien notorio. Pero si usted me hace algunas consideraciones o me hace algunas imputaciones, le tendré que responder.

Señoría, el Gobierno de entonces dijo la verdad y mintieron otros. Mintieron, por ejemplo, los que llamaron a directores de medios a decir, según he podido leer, que había suicidas, porque no los había, por ejemplo. Mintieron otras personas, señoría; mintieron probablemente los que no dijeron y no culpabilizaron a los terroristas directamente desde el principio, mintieron. Y cuando me habla S.S. de la jornada electoral le vuelvo a recordar lo siguiente: no fueron las sedes de otros partidos las que estuvieron cercadas; no fueron las sedes de otros partidos las que estuvieron llenas de manifestaciones espontáneas el mismo día, a la misma hora y en toda España, que ya es casualidad en la espontaneidad. Por favor, ¿por qué no se quiere saber la verdad también sobre eso? ¿Por qué no se puede dejar comparecer en esta Comisión a todas aquellas personas que pueden aportar datos sobre la convocatoria de esas concentraciones? ¿Por qué no? Que se deje, por favor. Déjenles ustedes que comparezcan, dejen ustedes que se sepa de dónde venían las llamadas de los teléfonos móviles, de dónde venían las convocatorias. Yo no sé si tiene usted alguna idea o no tiene alguna idea al respecto, es posible que sí, es posible que no, no lo sé; pero estoy seguro de que si usted dejase que viniesen aquí las personas que podían aportar información sobre de dónde vienen esas llamadas, llegaría a una conclusión muy clara y muy rápida. No lo sé, porque usted me dice que nosotros hicimos no sé qué el día 13 de marzo. Pero mire, en este momento hay dos actuaciones judiciales iniciadas en Extremadura, tres en Aragón, dos en el País Vasco, una en Madrid, una en Asturias, una en Castilla y León, dos en Andalucía, cuatro en la Rioja, una en Cantabria; elevándose a 22 la cifra de los cargos públicos de dirigentes políticos de distintas formaciones implicados en los diferentes procedimientos judiciales, de los cuales, diecisiete son cargos públicos o dirigentes socialistas y cuatro de Izquierda Unida. Esto es lo que hay ahora, señoría. Yo no digo nada más que este dato, pero no me diga usted que en las sedes del Partido Socialista notaban ustedes ese día un gran acoso, porque si no, ¿qué tendríamos que decir nosotros? **(Rumores.)** Nosotros no dirigimos a nadie contra ninguna sede, porque me parece un acto gravísimo dentro de una jornada de reflexión, un acto gravísimo. Se sabe de dónde nacen los mensajes, se sabe del Gobierno de Extremadura y se sabe de la Presidencia de la Diputación de Cáceres. Hay nombres y apellidos, señoría. ¿Por qué no quiere que se investigue y que se sepa todo? Dejen que comparezcan las personas que pueden aclarar también quién convocó, con qué intención, por qué y para qué esas concentraciones tan antidemocráticas ante las sedes del Partido Popular. Me pregunto, si después de todo eso, el Partido Popular hubiese ganado las elecciones, ¿cuál hubiese sido la reacción de algunos grupos? Me pregunto —como me lo he preguntado antes, después de lo que ha habido que escuchar—, cuál hubiese sido la reacción si el Gobierno del Partido Popular hubiese pensado que era importante la utilización, por cuestiones de seguridad, de determinados contingentes de las Fuerzas Armadas.

Yo solamente quiero recordar algunas cosas en torno a aquella jornada. Tengo una relación no exhaustiva —porque no quiero ser exhaustivo—, de lo que el comité electoral del Partido Socialista, reunido ese día, decía: Los ciudadanos reclamaron ayer información sobre la barbarie, porque el Gobierno no la estaba dando, como es natural. Además, el señor Blanco acusó al Gobierno de actuaciones poco transparentes. El señor López Aguilar —hoy ministro de Justicia— dijo que el atentado era consecuencia de la intervención en Irak. El Partido Socialista de Cataluña solicitó la dimisión del ministro del Interior y acusó al Gobierno de la mayor operación de manipulación política de la Europa democrática contemporánea ¡nada menos! Distintos dirigentes del País Vasco, como el señor Ares, acusó de ocultar información y manipular. Por cierto, que esto siguió después, como nos hemos podido enterar. Días después, distintos dirigentes del Partido Socialista en el País Vasco se dedicaban a la transmisión de mensajes, en los que se contaban historias verdaderamente delirantes, que dieron lugar, después de las elecciones, a imputaciones verdaderamente intolerables, desde un golpe de Estado a la amenaza de decretos de excepción, y todas las cosas imaginables que se pueden dirigir a un Gobierno, hasta la guinda, señoría, que fue la guinda del señor Rubalcaba, acusando al Gobierno de mentir.

Esto es lo que yo también pido que se aclare. Cuando yo he hablado ante esta Comisión de que no he recibido información, ¿cómo puedo estar yo pensando en un juez, señoría? Yo creo que la Audiencia Nacional, en líneas generales, ha hecho un gran trabajo en la lucha contra el terrorismo. ¿Cómo se le puede ocurrir a nadie que yo estoy reclamando información de ningún juez? No, señoría. Yo he contestado que ni el presidente del Gobierno actual ni el ministro del Interior actual me han dado ninguna información. Es lo que he dicho. ¿Por qué me dice usted que yo pongo en cuestión la actuación de la Audiencia Nacional? Yo no pongo nada en cuestión a la Audiencia Nacional. No la he puesto nunca en cuestión, ni en esto ni en otras circunstancias. Creo que hacen un buen trabajo y estoy seguro de que el juez que se está encargando de estas cosas pone todo el acierto y toda la dedicación posible para realizarlo.

Volviendo al tema de las deslealtades, que usted ha vuelto a citar, le ruego que cite una, por favor. **(Rumores.)** Y si no la cita, retírelo. Si usted me dice: pues mire, no ha escuchado usted lo que ha escuchado. A lo mejor, yo le digo: pues mire usted, no lo he escuchado, pero lo ha escuchado todo el mundo. Cuando se le dice a una persona o a un grupo que ha cometido una deslealtad, hay que decir: ésta. Si no, no se está siendo serio o se está faltando a la verdad.

Por último, me pregunta usted si los servicios de inteligencia del exterior me avisaron sobre la autoría del atentado. Yo he contado antes que el director del servicio de inteligencia, el director del Centro Nacional de Inteligencia, estuvo en contacto con todos los directores de los servicios de información. Le volveré a decir una cosa que, sin duda, puede tener algún interés. Le pedimos a alguno, lo vuelvo a repetir, que puesto que no encontraban nada, porque esa era la respuesta, nada, y créame usted que es bastante desesperante cuando se tiene la responsabilidad del Gobierno y cuando se está a la espera de una información que permita hacer avanzar las cosas, que la respuesta que le den a uno sea, nada. Y dicen: ¿pero es ni en Estados Unidos, ni en Inglaterra, ni en Alemania, ni en Israel, ni en Egipto, ni en Marruecos, ni en ningún país? Nada. Bueno, por favor, pues que revisen durante las últimas 48 horas. Pues que revisen durante la última semana. Pues que revisen durante tres semanas, durante un mes. Nada, señoría. Nada, hasta que un director dijo: es que de la banda ETA sabéis más vosotros. ¿Qué quiere que le diga? Pues le digo que esto es lo que ocurrió, señoría, que esto es lo que ocurrió. Y después de eso, haga usted el juicio que quiera sobre los servicios de información. Eso es lo que decían los servicios de información del exterior y esa es la información que tenían sustancialmente los jefes de Estado y de Gobierno.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Entiendo, por lo tanto, que no recibieron información del servicio de inteligencia extranjero sobre la autoría de ETA.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Entiende S.S. lo que yo he dicho, exactamente lo que yo he dicho, y es que no recibí ninguna información en contrario de que no fuera la banda terrorista ETA, que es exactamente lo que yo he dicho.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor Aznar, ¿es habitual que el Centro Nacional de Inteligencia haga informes después de los atentados?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues la verdad, señoría, es que el Centro Nacional de Inteligencia suele hacer informes porque es su tarea. Desgraciadamente, en un país como España, que tiene distintos atentados con desgraciada intensidad, los hará antes y los hará después.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero, después de un atentado terrorista con carácter inmediato ¿recuerda que haya ocurrido, que haya emitido algún informe, al margen de…?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Toda la información del Centro Nacional de Inteligencia está a su disposición, señoría, es lo que yo le puedo decir. Está a disposición del Gobierno.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No hace falta que me enseñe el papel, yo digo simplemente y le pregunto si, al margen del informe inmediato al 11-M, el Centro Nacional de Inteligencia con motivo de otros atentados le hizo en algún momento a usted informes con carácter inmediato.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con carácter inmediato, al día siguiente, a los dos días, a los tres. Pero análisis o valoración de las consecuencias de atentados, sin duda era un trabajo que el Centro Nacional de Inteligencia hacía.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** En los ocho años de Gobierno, ¿dijo en alguna parte o en algún discurso o aludió a la relación entre ETA y los terroristas islamistas? Si es así, ¿encargó alguna investigación a la Policía, a los servicios de inteligencia sobre esa información?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo, señoría, he dicho siempre que todos los terrorismos son iguales y que todos los terrorismos acaban teniendo conexiones. En aquellos días pregunté sobre eso. Hoy tenemos más informaciones. Me he referido a ellas a lo largo de esta mañana. Si usted se refiere a si yo sabía en aquellos días que las dos caravanas de la muerte habían salido el mismo día, le tengo que decir que no lo sabía. Me he enterado después. Yo no sabía que había salido la caravana que se detuvo en Cuenca con 536 kilos de explosivos, y la otra caravana

que consiguió llegar a Madrid el mismo día. Yo no lo sabía. Lo he sabido después. Ese es un dato. Que existan datos o localizaciones en manos de unos y otros es una información que sabemos ahora. En este momento, después de 120 detenciones de terroristas islámicos en España, más las que luego se han producido, es, por ejemplo, un momento importante y un momento sin duda relevante para tenerlo en cuenta a la hora de diseñar una política penitenciaria. Porque existe ya un número suficiente de presos terroristas islamistas para poder tomar la decisión de desarrollar una política penitenciaria específica, si es que se cree en el valor de la política penitenciaria a esos efectos. Por tanto, yo creo que esa es una cuestión que debería tomarse en cuenta, por ejemplo, como una de las cuestiones para el futuro y en relación con las cuales trabajar.

Ahora, ¿sabíamos que hay unas conexiones? Lo sabemos ahora. Y, naturalmente, la puesta en marcha de esa política específica para los islamistas puede ser tan útil y tan eficaz como fue en su día la política de dispersión de los presos etarras, que nosotros mantuvimos, que nosotros respetamos, porque siempre nos pareció una decisión correcta y acertada.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Me decía usted que había recibido entonces informes sobre la vinculación de ETA, en este caso, e informes del CNI sobre el atentado.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿De quién recibió los informes, al margen del CNI?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no he dicho eso, señoría. He dicho que pedí información sobre eso, no he dicho que recibiese ninguna información.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No la recibió. Pidió información, pero no la recibió.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): He dicho que pedí información sobre eso, y que la información que yo pude recibir no llegaba a conclusiones concluyentes sobre esas posibles relaciones, señoría. Lo cual no quiere decir…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Y quién recibió esa información?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): …, lo cual no quiere decir que esas relaciones no existiesen, señoría. Vuelvo a decir que, en materia de lucha antiterrorista —y estoy contestando al portavoz de un grupo que ha gobernado España durante 14 años, que también la gobierna ahora, y que ha tenido responsabilidades muy importantes en la lucha antiterrorista—, estas cuestiones debían ser medidas, señoría, si se quiere hablar de imprevisión o si se quiere hablar de otras cuestiones.

El presidente del Gobierno recibe una información, sujeta a unas condiciones, del Centro Nacional de Inteligencia; antes y ahora. Las condiciones las saben muy bien SS.SS.: las han explicado aquí. Por tanto, yo no tengo que decir más al respecto. Digo sí…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Estamos hablando de ETA y de la vinculación con el terrorismo islamista y con el 11-M.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si me permite usted terminar…,

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): …Le digo que, en este momento, conocemos vinculaciones entre terrorismos que antes no conocíamos, señoría, y que eso es lo que se debe investigar, y es lo que yo pido que se investigue…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Y esos informes…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): …Lo voy a decir más claramente: pido que la Comisión investigue y pido que las Fuerzas de Seguridad y la justicia investiguen hasta dónde llegan esas conexiones que hoy conocemos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Y esos informes, aunque no le aclaraban mucho, ¿los archivó en algún sitio, los dejó en algún sitio?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Los informes del Centro Nacional de Inteligencia, sus obligaciones legales, señoría, las conoce usted —vuelvo a repetir— perfectamente, las conoce esta Cámara perfectamente. Aquí han comparecido el anterior director del Centro Nacional de Inteligencia y el actual director del Centro Nacional de Inteligencia, les han preguntado sobre esas obligaciones y ellos les han contestado cuáles eran esas obligaciones. Lo que le tengo que decir es que yo siempre he cumplido escrupulosamente esas obligaciones.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor Aznar, usted estuvo de presidente en funciones entre el 14 de marzo y el 16 de abril.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues, del 14 de marzo, seguro. Lo del 16 de abril…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** 15 de abril; 16 de abril es cuando…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Cuando usted me diga. **(Risas.)** Hasta que tomó posesión…

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí, efectivamente, 16 de abril, **(Risas.)** estuvo en funciones.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Bien.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Sabe que los datos policiales relativos a la detención de imputados en el 11-M y de circulación de caravanas surgen los días 16, 17, 18 de marzo, en el ámbito policial, en la Comisaría General de Información? ¿No le reportaron ni le dieron información, mientras estaba en funciones, sobre esos extremos?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Vamos a ver, lo que yo sé, señoría, es que la investigación continuó con el Gobierno en funciones **(Rumores.)**, y que, naturalmente, la investigación avanzó con el Gobierno en funciones. Y que, del mismo modo en que entre el 11 y el 14 de marzo habíamos puesto toda la información disponible al servicio de los ciudadanos españoles —en su conocimiento—, pues, durante los días posteriores, mientras tuvimos esa responsabilidad, también lo hicimos de esa manera. Y, durante esos días, se produjeron muchas circunstancias que estoy convencido de que tanto el ministro del Interior como el secretario de Estado han explicado aquí.

Si usted lo que me pregunta es, en relación con esa afirmación mía, si yo el 11 de marzo —el 12, el 13 o el 14 de marzo, entre el 11 y el 14 de marzo— sabía que había dos caravanas, que las dos caravanas de la muerte habían salido el mismo día, le digo que no lo sabía. Ahora, si usted me dice: pues lo supo usted el 18; pues le tengo que decir: lo supe después; no sé cuándo, pero sé que lo supe después; antes, no lo sabía. Es más, fíjese usted: si lo llego a saber, también lo hubiésemos dicho; pero es que no lo sabía.

Ahora, lo que yo pregunto es por qué se produce eso. Porque hay quien pueda decir: eso es una casualidad. Y yo digo: bueno, puede ser una casualidad…; o puede no serlo. ¿Cuántas casualidades hacen falta para que algo deje de ser una casualidad? No lo sé. Por eso pido que se investigue. Investigar es la mejor fórmula de conocer la verdad, y de decir la verdad a todos los ciudadanos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** De todas formas, una de esas casualidades es del mes de diciembre de 2002.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿A qué casualidad se refiere usted?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** El coche bomba que explota en un parking en Santander.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No sé a qué se está refiriendo usted, señoría.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Lo ha citado usted en su primera exposición.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Perdón, yo le aclaro lo que he citado en mi primera exposición. En mi primera exposición yo lo que he citado —lo aclaro porque en estos términos la precisión es importante— son distintos precedentes. He citado el precedente del intento de atentado de volar trenes en la estación de Chamartín en la Navidad del año 2003; he citado el intento de sembrar la estación de Baqueira Beret de mochilas bomba en la Navidad de 2003; he citado el intento de introducir 530 kilos de explosivos en Madrid diez días antes del 11 de marzo; he citado la detención en Villalba de un comando en la Navidad de 2002 que pretendía sembrar centros comerciales de Madrid de maletas y mochilas bomba. Eso es lo que he citado. Y he citado también la caravana de la muerte del año 2000. Esos han sido exactamente, señoría, los precedentes de lo que yo he citado.

En la otra consideración que usted hace no le puedo ayudar a su señoría.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ha hablado y ha expuesto sobre el punto de partida; digamos que la hipótesis de esos días es que los antecedentes, según su exposición, apuntaban fundamentalmente a la banda terrorista ETA. Por cierto, es verdad que usted en todas sus ruedas de prensa dejaba clara la banda terrorista a la que se refería, aunque no citara a ETA es cierto que usted se refería a ETA, eso ya lo ha dicho usted, además cualquier interpretación de los textos lo pone en evidencia. Lo ha fundado en virtud de un conjunto de antecedentes sobre los que ya hemos debatido: la caravana de Cuenca, los intentos del tren de Chamartín, el tema del Valle de Arán que también aparece como una orden que por lo visto habían recibido pero en términos un tanto vagos. A la hora de elaborar esas hipótesis, porque también recuerdo la afirmación del responsable policial Díaz-Pintado, cuando decía ni ETA ni no ETA, en la evaluación suya, ¿no tuvieron en cuenta, por ejemplo, los precedentes de Casablanca? Por ejemplo, respecto al atentado de Casablanca, del que hemos hablado, tengo un informe de la Policía en el que se dice lo siguiente: No se tiene constancia de que se haya producido una reivindicación formal. No obstante, el 18 de mayo de 2003, en declaraciones al ministro de Justicia marroquí, éste atribuye la autoría a la organiza-

ción Jamaat Assirat al Moustaqim, vinculada al movimiento Salafia Jihadia. Al parecer —dice— los atentados fueron cometidos por 14 terroristas que portaban artefactos explosivos —es verdad que se trata de un atentado suicida pero que portaban artefactos explosivos en otras tantas mochilas—, los cuales hicieron explosionar a una hora aproximada; actuaron en cuatro grupos distintos; cada grupo debería anular la posible oposición que se le presentara con la ayuda de cuchillos. Hay otro informe, Europol 142, cuando habla también del terrorismo internacional, informe actualizado por Guardia Civil: el atentado contra la Casa de España en Casablanca, unido a las declaraciones del número 2 de la red Al Qaeda, Ayman al Zahawiri, en las que hace un llamamiento a los musulmanes a intensificar la Yihad, y a atacar las embajadas de los enemigos del islam, no hace sino confirmar la hipótesis de que España, al igual que cualquier otro miembro de la Comunidad Europea, es objeto de este tipo de terrorismo. Son informes del año 2003; éste en concreto es actualizado por la Guardia Civil, Europol 142, marzo-agosto 2003, y dice: El atentado de Casablanca es la culminación de un proceso de evolución creciente del movimiento islamista radical en Marruecos y, analizando su forma de ejecución, se observa que se trata de un atentado cuidadosamente planificado hasta el último detalle, donde se emplea más personal, donde se aprecia un más alto nivel de preparación y donde se ve claramente la intención de causar el mayor terror posible. La elección como objetivo de este lugar podría deberse al alto grado de repercusión y alarma social que simplemente la denominación de Casa de España puede llegar a crear en las sociedades marroquí y española. Hacen una descripción de un atentado donde intervienen, como digo, grupos, mucha precisión, mochilas… Incluso, hay un precedente —que usted ha citado como arma arrojadiza, ha pretendido presentarlo como un arma arrojadiza a lo largo de sus intervenciones— y es el precedente relativo a la operación Lago. Por cierto, ha leído un fragmento de un auto de septiembre de 2003, pero no sé si tendrá usted el auto de junio de 2003, que es el que habla de las sustancias inocuas y de la falta de pruebas, que es una mala noticia a veces cuando hay un operativo y se pone todo el interés. Pero, aclarados y encontradas pruebas y, afortunadamente, puestas en marcha de nuevo y reabiertas las actuaciones judiciales, esta Cámara fue informada en el mes de noviembre de 2003 por su secretario de Estado de los temas y del material que había sido incautado a este comando o a este grupo terrorista. Voy a reproducir fielmente sus palabras, las del secretario de Estado, que habla de dos grupos terroristas, uno en Francia y otro, por supuesto, el detenido en las provincias de Barcelona y Girona. Dice: El grupo terrorista de Francia, entre otras cosas, estaba preparando un atentado contra la embajada de Rusia en París mediante un artefacto explosivo que iba a ser activado mediante un teléfono móvil manipulado (aquí, encima, nos han dado todo lujo de detalles y usted también en su exposición ha hablado de que entre el material incautado, en este caso en Barcelona y Girona, había teléfonos, de la misma manera, vino a decir esta mañana, que los que se usaron en el 11-M). En cuanto al grupo de España —añade el secretario de Estado—, entre los numerosos teléfonos asimismo incautados, se encontró uno sin tarjeta telefónica al que se habían practicado dos orificios en la parte superior (mismo teléfono, mismo tipo de los atentados del 11-M). Les quiero aclarar que ese tipo de aparatos manipulados del modo indicado pueden ser utilizados como activadores a distancia de artefactos explosivos que han sido encontrados en otras operaciones policiales en poder de activistas radicales islámicos implicados en atentados terroristas como el de Bali.

Señor Aznar, este es un antecedente que además ustedes nos trasmiten a esta Cámara, a la Comisión de Justicia e Interior, el 5 de noviembre de 2003, más los otros antecedentes como los operativos de Casablanca. Mi pregunta es: ¿No tuvieron en cuenta en las primeras hipótesis de esa mañana del 11-M —ya digo que como conjetura, porque no había todavía indicios, es decir, un punto de partida para la investigación de tipo fáctico, sino que había hipótesis y suposiciones—, nadie a la hora de formular las suposiciones consideró estos antecedentes que tenían, a mi juicio, una buena solvencia y un parecido con lo que estaba ocurriendo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues le contestaré con mucho gusto, señor portavoz.

En relación con la primera parte de su intervención y las cuestiones que usted ha planteado respecto a la evaluación de servicios policiales sobre atentados en Madrid, la respuesta es que efectivamente ese era un motivo de grave preocupación. Los servicios policiales y los servicios de inteligencia estaban absolutamente convencidos de que la banda terrorista ETA desde hacía tiempo intentaba un atentado de gran envergadura y de gran repercusión en Madrid. Y todos los datos que yo he dado, la gran mayoría de los precedentes, hacían referencia a esa posibilidad. No olvide S.S. que, si se llega a producir el atentado en la estación de Chamartín con la voladura de los trenes, hubiese supuesto también una gran masacre, porque no había sistemas de aviso en funcionamiento, y a lo que estaban dispuestos los terroristas era a volar los trenes. Conviene recordarlo, señoría. Por tanto, se sabía, se tenía información, se tenía la impresión, se tenía la evaluación de que la banda terrorista quería un gran atentado en Madrid y los precedentes a los que yo me he referido no solamente no excluían sino indicaban, y además eran precedentes muy recientes, que esa fórmula de actuación ya había sido realizada por la organización terrorista o que podía hacerse perfectamente, y eso tiene mucho que ver a la hora de la evaluación por los servicios policiales de ese riesgo en Madrid.

Me habla S.S. de distintas cuestiones en relación con el atentado de Casablanca, todo envuelto en la teoría que se ha dado en llamar la imprevisión, porque, como yo he dicho esta mañana, ya no estamos en la mentira, ya no estamos en la ocultación, ya no estamos en la manipulación, ya no estamos en el engaño; esta mañana estábamos en el sesgo, ahora estamos en la imprevisión. Yo, especialmente al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hoy portavoz del grupo principal que da apoyo al Gobierno, le debo decir otra vez lo mismo: en un país como el nuestro, que desgraciadamente lleva 900 víctimas del terrorismo, hablar de imprevisión, señoría, es una temeridad —perdón, no he terminado—, es una auténtica temeridad, y en algún caso es algo más que una temeridad, señoría, es profundamente irresponsable, porque yo estoy seguro de que todos los gobiernos democráticos de España han hecho todo lo posible por que en España no se produjesen atentados, todos, incluido, por supuesto, el actual; todos. Y nunca he responsabilizado ni culpabilizado al Gobierno por la comisión de un atentado, señoría, ni del terrorismo de dentro ni del terrorismo de fuera. He dicho que en España se cometieron 50 atentados contra intereses españoles, 30 durante la etapa de Gobierno socialista, algunos tan importantes como el atentado de El Descanso aquí en Madrid. Yo no he responsabilizado nunca al Gobierno de su señoría. Estoy seguro de que el Gobierno hacía todo lo posible por prever los atentados y, si no los evitó, es porque no pudo evitarlos, señoría, pero nunca he hecho ninguna imputación de responsabilidad. ¿Pudo evitar el Gobierno de entonces el atentado de Hipercor? ¿Pudo evitar el atentado de la casa cuartel de Zaragoza? Realmente, señoría, desde la responsabilidad que da apoyar al Gobierno y la responsabilidad de gobierno, ¿no considera S.S. que es temerario hablar de imprevisión en España en esos terrenos? Y de los atentados de Casablanca, yo le digo simplemente lo que he dicho esta mañana. De los atentados de Casablanca, señoría, repetiré la declaración del hoy presidente del Gobierno, que dijo literalmente: Aznar ha colocado a España en la lista del terrorismo internacional. He citado también la declaración de otro portavoz aquí presente, que dijo: Aznar ha situado en el punto de mira a los españoles. Eso es lo que se dijo, señoría, eso es lo que se dijo. Y esa teoría de la culpabilidad pase lo que pase y se haga lo que se haga, esa teoría venía desde entonces, señoría. Y algunos —y ya lo he demostrado antes con nombres y apellidos— en su partido vinculaban eso a decisiones de política exterior del Gobierno, y eso es otra temeridad. Es otra temeridad, señorías, porque en este mismo país que ha sufrido tanto terrorismo eso es como justificar o apreciar que determinados atentados que se han producido en España pueden tener alguna causa, y no tienen ninguna causa. Esa es la explicación de los que dicen: Claro, si no hubiese sido concejal del Partido Popular o si no hubiese sido concejal del Partido Socialista no le hubiese pasado nada. ¡Qué argumentación más brillante buscar las causas en lo que significa una decisión legítima de un gobierno y no establecer la culpabilidad en lo que significa el terrorismo, señoría! Me parece sin duda una cuestión sumamente irresponsable y temeraria desde el punto de vista de la lucha contra el terrorismo en España. Yo no daré esa sensación, señoría. He respaldado a las fuerzas de seguridad siempre y lo seguiré haciendo con todas sus consecuencias.

Respecto a las informaciones de Europol, yo creo que S.S. debe conocer bien el funcionamiento de Europol. Si Europol tiene las informaciones que dice es porque la policía española le da esas informaciones a Europol, porque Europol no tiene servicios propios. Y si la policía española da esas informaciones a Europol y al Gobierno, ya le he relatado todo el conjunto de medidas legislativas y operativas adoptadas por el Gobierno, señoría. Y si me vuelve a la tesis de la imprevisión, le volveré a decir que no, señoría, y le volveré a decir que claro que se hizo todo lo posible por evitar todo atentado y unos se pueden evitar y otro, desgraciadamente, y bien que lo siento, no se pudo evitar. Pero de ahí a decir: usted es culpable, ese es un paso en la lucha antiterrorista, señoría, inaceptable.

Por lo que se refiere al comando Dixan, simplemente he dicho lo que se decía con respecto al comando Dixan, señoría, pero, claro, no me puede usted decir que hay imprevisión, no me puede usted decir, con la temeridad que eso supone, que había deficiencias en esto y en lo otro, más allá de que cualquier combate con la perfección, como he dicho, está absolutamente perdido desde el comienzo, y hacer chistes sobre todas estas cuestiones porque los individuos del famoso comando Dixan, los del detergente, están encausados y en prisión, señoría. No se trataba de alertar a la población española sobre el riesgo del terrorismo islámico. Si se trataba de alertar a la población española sobre el riesgo del terrorismo islámico, ¿a qué viene todo el pitorreo que se organizó y organizaron ustedes en torno al comando Dixan, señoría? ¿A qué viene todo el pitorreo del detergente, a qué viene todo el pitorreo del jabón? Porque ¿es normal que en una operación se detenga a gente que tiene bidones con líquidos peligrosos, temporizadores, relojes digitales manipulados, material electrónico susceptible de ser empleado en la fabricación de explosivos, teléfonos móviles manipulados de manera similar, documentación falsificada, libros y vídeos sobre la Yihad, el 11 de septiembre, etcétera? ¿Es normal? Es decir, ¿esto lo hacen algunas personas que vienen a España a colaborar en las tareas del hogar, es lo que tienen en su casa? Señoría, la responsabilidad de haber frivolizado con esas cuestiones es una responsabilidad que corresponde a algunos grupos, y al suyo también. Y, naturalmente, dentro de eso, en las diferentes hipótesis o posibilidades que se barajaban en el atentado del 11 de marzo, una cosa es pedir información y trabajar sobre una hipótesis o diversas hipótesis y otra cosa es que a uno los que le pueden dar la información le digan: esta es la conclusión a la que

llegamos. Como usted comprenderá —y creo que solamente hace falta no un esfuerzo de buena voluntad, que ni me atrevo a pedirle, sino un esfuerzo de sentido común, que es el que yo le digo, señoría—, si al ministro del Interior los servicios policiales le dicen que este atentado ha sido obra del grupo equis, el ministro del Interior, naturalmente, tenderá a creer esa información, a respaldar esa información y a transmitir esa información. Del mismo modo que a nosotros nos dijeron que una reivindicación determinada en Londres no tenía valor ninguno, señorías, cuando tuvimos la más mínima impresión de que podíamos hacer un esfuerzo para tirar de algo, naturalmente lo hicimos, en un sentido o en otro. No nos dedicamos nunca a frivolizar, no dijimos lo que no existía, no dimos información que no teníamos y además dijimos toda la que estaba en nuestro poder.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Le recuerdo que estábamos hablando de los antecedentes para lanzar las líneas de hipótesis ese día 11 de marzo y, dentro de esos antecedentes, hay un plan parcial de inteligencia, operación Paso del Estrecho, que dice: Al igual que el 11-S supuso un antes y un después dentro del terrorismo islamista internacional, la fecha del 16 de mayo de 2003 —que es la del atentado de Casablanca— ha de suponer el impulso definitivo que constate la importancia que realmente representa este tipo de terrorismo para nuestro país.

Pero la pregunta que quería hacerle ahora, señor Aznar, es qué habló con el señor Berlusconi con motivo de su visita a Madrid, en solidaridad, el 11 de marzo y si considera que es cierto lo que publica un artículo de *Il Corriere de la Sera*, firmado por Marco Galuzzo, el 13 de marzo de 2004, que le procedo a leer muy sucintamente: Ha sido por otra parte el mismo premier español, tanto hace dos días como ayer, el que ha confesado el temor de que pudiera haber sido un atentado de matriz islámica, ha dicho al teléfono el mismo Aznar, llamando al presidente del Consejo al Palacio Grazioli unas horas antes, después del atentado, cuando aún la policía ibérica repetía que no había otra pista en la investigación más que la de ETA. Ayer, la preocupación, durante la conversación en el Palacio de la Moncloa, se ha repetido, reforzada desgraciadamente por las últimas noticias. Esto aparece publicado en *Il Corriere de la Sera* el 13 de marzo, y este periodista, Marco Galuzzo, da cuenta de una conversación a la que ha tenido posiblemente acceso por Berlusconi, lógicamente. ¿Confirma los términos de esta conversación?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Confirmo mi perplejidad. **(Risas.)** En todo caso, no tengo más información que decir lo que he dicho. Como usted comprenderá, ni al señor Berlusconi ni a ningún otro primer ministro le podía dar más información de la que yo disponía, y le vuelvo a repetir que yo disponía de la información que me daba el ministro del Interior, que a su vez disponía de la información de los servicios policiales. Nada más.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No manifestó entonces su preocupación sobre la autoría del terrorismo islámico, como expresa ese artículo. Es un artículo que relata una conversación suya con Berlusconi. No tiene más motivo de perplejidad que el que se haya publicado en un medio de comunicación.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Probablemente la perplejidad en mi caso es absolutamente indebida. No debía manifestar perplejidad ante esa pregunta. En fin, que me pregunte S.S., después de 9 horas de comparecencia, por una cosa que aparece en un periódico de una conversación con el primer ministro de Italia… Le digo que le dije al primer ministro de Italia lo mismo que a todos los demás primeros ministros. Si el primer ministro de Italia me preguntó si yo pensaba que tenía alguna posibilidad de que esto fuera terrorismo islámico, yo le dije lo que le estoy contando a usted, lo que sabía en ese momento, que era el 12 de marzo, ni más ni menos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero el artículo dice que usted le transmitió el 11 de marzo y el 12 de marzo su preocupación porque el atentado podría haber sido cometido por una banda de terrorismo islamista.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Pero qué quiere que yo le diga, señoría?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Se lo transmitió o no se lo transmitió?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pero, señoría, le estoy diciendo que le he trasmitido a todo el mundo la información que estoy transmitiendo aquí, que es la que transmitíamos a los españoles. Es lo que yo le estoy diciendo. Si lo que quiere buscar usted es un titular en el que digo que *Il Corriere de la Sera* no dice la verdad, no lo voy a decir. Si es que es una cuestión de sentido común. ¿Por qué le voy a decir al señor Berlusconi una cosa distinta de la que estoy diciendo a los demás? ¿Porque es el señor Berlusconi? Es que no tiene ningún sentido; es que no tiene ningún sentido, señoría, es que es absurdo. Yo le dije al señor Berlusconi y a los demás primeros ministros que me llamaron la información que tenía, nada más que eso. Toda la información que tenía, esa es la que le di.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor Aznar, ¿cree usted que ha podido participar en la autoría del atentado algún servicio de inteligencia extranjero?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues no lo sé, pero si usted tiene dudas hace muy bien en investigar sobre eso. Vuelvo a repetir que lo que quiero es que se sepa toda la verdad. Si usted tiene dudas sobre si un servicio o servicios secretos del exterior han podido tener alguna implicación o alguna participación —yo no lo sé— investíguelo. Si lo investiga es porque tiene esas dudas y si considera que las dudas están fundamentadas prestará un gran servicio a esa investigación, no tengo la menor duda.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero el ex presidente del Gobierno de España, que vivió una realidad y que estuvo además de presidente en funciones un mes después de los atentados, ¿tuvo algún indicio o alguna inquietud que le haya llevado o le pueda llevar a mantener viva esa hipótesis?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me remito a las declaraciones en ese sentido tanto del ministro del Interior como del secretario de Estado de Seguridad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Haré una última pregunta en esta primera tanda. **(Risas.)** ¿Considera usted que cometió algún error entre el 11 y el 14 de marzo, señor Aznar?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ya le digo que la competencia con la perfección no es una cosa que nos deba ocupar porque es sencillamente imposible. Tengo la tranquilidad de conciencia de haber combatido el terrorismo con todas mis fuerzas y esa tranquilidad de conciencia la llevaré siempre conmigo.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, llevamos nueve horas de comparecencia. Hemos quedado que va ha haber un segundo turno con los distintos grupos. Como la mayoría de los grupos prefieren darle continuidad a la sesión, abriremos un segundo turno para hacer algunas precisiones. Dado lo extensa que ha sido la comparecencia, ruego a los portavoces que hagan uso de la palabra que solo sea para hacer algunas precisiones o para clarificar alguna cosa y no para abundar en la opinión del compareciente que a lo largo de la mañana y de la tarde hemos tenido la oportunidad de conocer.

Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Cuantas preguntas y argumentos hemos escuchado esta mañana lo hemos hecho de forma reiterada y todas ellas han sido contestadas por el señor Aznar. Por tanto, por parte de mi grupo no voy a formular ninguna pregunta más. Sin embargo, con el permiso del presidente, me gustaría hacer tres precisiones muy breves. La primera de ellas es felicitarme, en nombre de mi grupo, porque según evolucionan y avanzan los trabajos de la Comisión el discurso de algunos grupos políticos o de casi todos los grupos políticos, menos el Grupo Parlamentario Popular, ha variado sustancialmente. Cualquiera que escuchara algunas declaraciones de dirigentes políticos de otros grupos ajenos al mío desde el mes de abril hasta fechas bien recientes, podría recordar fácilmente que la palabra manipulación o la palabra mentira eran una constante en el vocabulario de cualquiera de ellos a la hora de dirigirse a la responsabilidad del Gobierno en aquellas fechas tan dramáticas y tan trágicas. Hablar de sesgo y hablar de empecinamiento es una evolución tremendamente positiva que yo sinceramente agradezco, y eso tiene solamente una motivación y es que de los trabajos que hemos podido practicar en esta Comisión se ha llegado a la conclusión y a la evidencia de que efectivamente el Gobierno no faltó nunca a la verdad ni nunca mintió. Se había construido una tesis según la cual la autoría de ETA era un beneficio político electoral para el Gobierno del Partido Popular y por ello manteníamos aquella responsabilidad de autoría. Se ha demostrado que todo aquello era rigurosamente falso. Muy al contrario, ahora las dudas, que no son pocas, que quedan encima de la mesa son las que hacen referencia a los que avalaron y propiciaron que se hablara de otra autoría distinta a la de ETA cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado apuntaban sólo a la autoría de ETA. Según esa tesis, si ETA era un beneficio político para el Gobierno de entonces, que no hubiera sido ETA hubiera supuesto lo contrario. Por tanto, en ese sentido, sería bueno que algunas de las cosas que reiteradamente pedimos que se investiguen se pudieran investigar en esta Comisión. En la medida de lo posible, saber la verdad sobre falsedades que se dijeron y que no se quiere, con lo fácil que sería comprobar el porqué se dijeron, sería un buen motivo para que esta Comisión pudiera seguir realizando sus trabajos.

Otra precisión que quiero hacer, señor presidente, y con esto voy concluyendo, es sobre argumentos que también se vienen escuchando de las iniciativas que existieron en un momento determinado para crear esta Comisión. Esta Comisión de Investigación se creó sin duda porque todos los grupos parlamentarios quisieron, pero a instancias de uno, del Grupo Parlamentario Popular. Luego es rigurosamente cierto que sin el concurso de más grupos no se hubiera podido constituir, pero es rigurosamente cierto también que fuimos nosotros, el Grupo Parlamentario Popular el que la pidió.

La segunda precisión en este sentido también tiene que ver con los trabajos de esta Comisión. Es absolutamente cierto que el Grupo Parlamentario Popular no se ha opuesto nunca a ninguna comparecencia, a ninguna, ni a ninguna prueba documental que se haya solicitado. Sin embargo, yo he escuchado esta mañana: yo no he sido, yo no me he opuesto, yo no quería. Pero la mayoría —y que se reparta como quiera— ha impedido que un gran número de comparecencias y de documentación que se ha solicitado se haya podido practicar en

esta Comisión. Si efectivamente eso es así, si efectivamente oigo reiteradamente a algunos portavoces decir: yo no me opongo, yo no me opongo, tienen una oportunidad de oro porque hay una lista bastante amplia registrada por el Grupo Parlamentario Popular que haría inútiles afortunadamente algunos de los debates que nos acompañan, porque en algunos casos sería muy fácil poder saber la verdad. Y es falso también que se diga que no vienen las personas que están sometidas al secreto sumarial, porque son muchas las comparecencias de personas que nada tienen que ver con el secreto sumarial.

Una última cuestión. Dice el señor Cuesta —y lo dice de forma reiterada— que en el Partido Popular hay una cierta resistencia a aceptar el resultado. Nada más lejos de la verdad. Desde el primer día se reconoció, como no puede ser de otra forma, la legitimidad del Gobierno y por tanto del resultado electoral. Pero no hemos sido nosotros los que hemos dicho que ha habido, a causa del atentado o por el atentado, un cambio en la intención de voto de los ciudadanos españoles. Yo no sé qué valor le dará el Grupo Parlamentario Socialista a la encuesta del CIS, pero es la encuesta del CIS la que dice que, fruto del atentado, hubo unos movimientos no menores que afectaban a casi tres millones de personas el día electoral. Eso no resta un ápice de legitimidad, bajo ningún concepto, pero es un dato que no lo decimos nosotros, lo dice el propio CIS. Y algo más: que no puede impedir que sepamos la verdad, sea la verdad la que sea. Si cada vez que pedimos que se sepa la verdad se nos dice que estamos poniendo en cuestión la legitimidad del Gobierno, simplemente es que se está ante un complejo importante. Y ese complejo no es nuestro, ese complejo lo lleva a cuestas quien lo padece. Nosotros no restamos un ápice de legitimidad nunca al resultado electoral, pero eso tiene que ser compatible con que se puedan investigar hasta las últimas consecuencias.

Ahora ya sí, señor presidente, concluyo diciendo que mi grupo parlamentario y mi partido tienen a gala —yo la utilizo con frecuencia— una frase. Con todos los errores que hayamos podido cometer, que habrán sido muchos —afortunadamente, en función de los balances y de los resultados de nuestra gestión, han sido más los aciertos—, nosotros nos sentimos muy orgullosos de nuestra historia, entera, con sus partes buenas y menos buenas; de toda. Hoy, señor Aznar, después de un poco más de nueve horas de comparecencia, nos sentimos todavía, si cabe, un poco más orgullosos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Efectivamente, llevamos ya nueve horas de comparecencia. Mi grupo parlamentario (Convergència i Unión) quería utilizar este turno precisamente para lo que el presidente nos lo concede, para realizar precisiones sobre lo que se ha dicho durante la jornada, durante la comparecencia de hoy. Quería empezar, señor Aznar, por un aspecto concreto. Usted afirmaba hoy de manera solemne que fue usted quien decidió abrir la segunda línea de investigación a partir del hallazgo de la furgoneta en Alcalá. Ha afirmado —y creo que puede ser injusto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— que lo hizo a pesar de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado le aconsejaban lo contrario. Está en el «Diario de Sesiones» y se ha repetido. Me gustaría que me hiciera esta aclaración porque quisiera que nos aportara alguna prueba de por qué motivo alguien le aconsejaba no abrir una segunda línea de investigación, que era de pleno sentido común abrir porque se trataba de una furgoneta encontrada al lado de la estación de Alcalá, en la que se demostró que había detonadores y una cinta en árabe. Me gustaría que precisara este aspecto.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, creo que ya le he contestado esta mañana que si S.S. entiende que nosotros al abrir la segunda línea de investigación cumplimos con nuestro deber, me alegro mucho. Cumplimos con nuestro deber. Si S.S. considera que abrir esa segunda línea de investigación, en función de los datos que teníamos entonces, era de sentido común, yo le digo que muy bien, que era de sentido común y que cumplimos con nuestro deber. Por lo tanto, le tengo que decir que creo que actuamos correctamente porque actuamos con sentido común y además, según S.S., era nuestra obligación. Lo que yo he dicho es que la decisión de hacer pública la reivindicación del vídeo, tomada por mí junto con el ministro del Interior, tenía la recomendación expresa en contrario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los responsables de la seguridad. La del vídeo, señoría. En esta ocasión no he dicho que hubiese una manifestación en contra. Digo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no nos invitaron a abrir una segunda línea de investigación. El ministro y yo decidimos abrir esa segunda línea de investigación, de acuerdo con la evaluación que se hacía. Si era de sentido común, de sentido común es y si cumplimos con nuestro deber, tanto mejor. Me alegro mucho de haber tomado esa decisión.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El segundo aspecto que quería comentar, señor Aznar, también al hilo de lo que se ha ido afirmando en la jornada de hoy, es que usted afirmaba que no descarta la posible vinculación de la banda terrorista ETA con terroristas islámicos. Lo ha afirmado usted bajo el prisma de que todos los terroristas son iguales y de que en el fondo buscan una misma finalidad. Ha afirmado esto a lo largo de la comparecencia de hoy. Yo quería destacar aquí lo que opinó el señor Dezcallar en su comparecencia como máximo responsable del CNI y como persona que se supone informada. Cuando compareció el 19 de julio de este año ante esta Comisión afirmó que, a su juicio, no había contactos entre ETA y los grupos islamistas. Dijo que son agua y aceite, que no se fían los unos de los

otros. Incluso afirmó: Si a estas alturas todavía hay dudas y alguien piensa en ETA como autora de los atentados, mal vamos. Esta fue una información, repito, manifestada en esta Comisión que no encaja con ese diagnóstico que usted hacía. También usted decía antes que no lo conoce directamente. El señor Rayón es, dentro de nuestras unidades de lucha contra el terrorismo quien tenía la máxima responsabilidad en la lucha contra el terrorismo islamista. Es un experto que lleva muchos años de servicios a favor de la investigación de este tipo de terrorismo. Cuando compareció aquí el 7 de julio de 2004, contestaba a preguntas del señor Del Burgo. Se le preguntó si históricamente ETA había tenido contacto con grupos terroristas islámicos. Él rotundamente decía: No me consta, no lo sé. A continuación, afirmaba: En cuanto a descartar la presencia etarra, yo no descarto nada en esta vida, pero tengo el convencimiento moral —decía el señor Rayón— de que no ha habido presencia de ETA en los atentados del 11 M de Madrid; tengo —decía— ese convencimiento moral. El señor Del Burgo le precisaba: ¿Presencia material? El señor Rayón contestaba: Ni participación. Personalmente le hablo con el conocimiento de las investigaciones que estamos desarrollando todavía en vivo. No me consta ninguna vinculación de ningún tipo entre etarras y los responsables de los atentados de Madrid. Y también afirmaba el señor Rayón: Una cosa es convivir en una prisión y otra tener vinculaciones.

De la misma manera, expertos en terrorismo islámico se han manifestado —y para no alargarme no quiero leer lo que expusieron— también contrarios a esa vinculación; y muy recientemente un informe del Gobierno, de la Dirección General de Prisiones, afirma que se deduce que no se puede establecer una relación o vinculación entre la organización terrorista ETA y organizaciones vinculadas al terrorismo islamista, tan solo habría —dice el informe del Gobierno— relaciones personales entre internos que comparten un mismo espacio.

Ante estas manifestaciones que he leído ahora, le quería preguntar, señor Aznar, si realmente se reafirma en esa suposición de una colaboración entre ETA y los grupos islamistas y más allá de los datos que hemos podido repasar, qué pruebas objetivas tiene al respecto.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo me reafirmo en lo que he dicho. La verdad es que llega un momento en el que no sé lo que usted me pregunta o dónde quiere ir a parar. Yo me reafirmo en lo que he dicho. Lo que yo he pedido es que se investigue, eso es lo que yo he pedido. He explicado docenas de veces mi convicción de que todos los terrorismos acaban teniendo conexiones y he explicado docenas de veces las distintas circunstancias que hoy conocemos que permiten deducir por qué no se investiga y que permiten pedir por qué no se investiga. Y perdone que le haga la siguiente pregunta que le hacía antes a un portavoz sobre el mismo tema. ¿Usted daría importancia a que su nombre y su dirección apareciesen en la agenda de un terrorista islámico? Usted le da importancia a eso, ¿verdad?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo creo que todos los que estamos aquí se la daríamos.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Claro que sí. ¿Y por qué no se la da si aparece el señor Parot, que es uno de los terroristas etarras más sanguinarios? ¿Por qué no se la da? Lo que estoy diciendo es que lo sepa, que lo investigue, que usted lo sepa, que yo lo sepa, que los ciudadanos lo sepan. ¿Usted está convencido de que las dos caravanas que salen el mismo día, del mismo sitio, con proveedores de explosivos comunes, son una casualidad? Investíguelo y si llega a la conclusión de que es una casualidad, pues ha sido una casualidad. Lo que le digo es que lo investigue. ¿Usted está convencido, por ejemplo, de que los misiles que se han encontrado últimamente, en las últimas investigaciones de los zulos de ETA, sabe de dónde han salido? ¿Usted está en condiciones de afirmar de dónde han salido esos misiles? Yo no. Espero que se investigue. Misiles no tiene todo el mundo. La inmensa mayoría de la gente no anda circulando por la calle con misiles Sam. Más o menos se sabe dónde están localizados. No estoy diciendo nada más que se investigue. Dé a los testimonios el mismo valor, porque yo he escuchado testimonios que dicen que son muy importantes las conexiones en las cárceles. Creo que un testimonio tendrá un valor y otro testimonio tendrá otro valor.

Señoría, voy a decir una cosa más que a pesar de nueve horas y cuarto todavía no he dicho. Yo me reunía habitualmente —periódicamente, mejor dicho— con los jefes de la lucha antiterrorista, con el ministro del Interior, con el secretario de Estado del Interior, con el responsable operativo de la Guardia Civil —que tuvo distintos responsables—, con el comisario general de Información y con el responsable operativo y ejecutivo del Centro Nacional de Inteligencia en materia de lucha antiterrorista y repasábamos periódicamente toda la situación de la lucha antiterrorista. Repasábamos los medios y las circunstancias en las que se estaban produciendo los avances en la lucha contra el terrorismo; los avances o los problemas que teníamos. Eso lo he hecho, habitualmente, en los ocho años de presidencia del Gobierno de España. Lo que le quiero decir, señoría, es que, cuando se tienen algunos datos, cuando se tienen algunas dudas y se quiere conocer la verdad lo que se puede hacer es investigar, es lo que yo he pedido aquí en relación con las conexiones entre terroristas etarras y terroristas islámicos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Aznar, ¿tiene confianza en la investigación judicial que se está llevando a cabo?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Completa confianza. No tengo ninguna razón para no tener completa confianza.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Considera que en esta investigación judicial se podrá vislumbrar cualquier duda que pueda existir sobre contactos? Es cierto —y lo ha dicho el informe de Gobierno sobre prisiones— que muchos de estos contactos se deben a las relaciones personales entre delincuentes que se dan en el seno de las cárceles.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Las relaciones entre personas, aunque sean delincuentes, siempre son relaciones personales. Lo que hace falta saber, es si esas relaciones tienen alguna consecuencia o no tienen ninguna consecuencia. Por qué me dice usted: ¿a usted no se le encendió la luz de alarma cuando pasó no sé qué en no sé qué sitio? Y yo le digo: ¿a usted no se le enciende la luz de alarma cuando aparece un nombre y una dirección en la agenda de un terrorista? ¿Para qué la tiene, para felicitarle el cumpleaños? Yo no digo nada. Digo que se investigue, es lo único que digo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por último, señor presidente, señorías, hay un aspecto de su comparecencia hoy aquí, señor Aznar, que abre un gran debate que nos obliga a todos y al conjunto de la ciudadanía a una importante reflexión, en la que no sé si hemos ahondado lo suficiente, es lo que yo llamaría, si me lo permite, señor Aznar, la teoría del 4 de marzo. Usted ha explicado hoy una teoría, la teoría del 4 de marzo. Usted ha explicado ante el Congreso de los Diputados su creencia, su convicción subjetiva de que si en vez del 14 de marzo, fecha en que se agotaba la legislatura, se hubiera elegido una de las fechas que se barajaba, una semana antes, y las elecciones hubiesen sido el 7 de marzo, el atentado se hubiera cometido el 4 de marzo. ¿Es así?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Así es.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted cree que claramente se quiso poner el atentado terrorista antes de las elecciones?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Claramente. No se lo puedo decir con más claridad, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Una cosa es que pensemos —lo avala también una gran creencia de los ciudadanos— que el atentado influyó después en el comportamiento electoral, y otra, de más profundidad, es pensar que el atentado se comete precisamente antes de los comicios de manera voluntaria para alterar de alguna manera el resultado de los mismos. ¿Es así?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, estoy convencido de que la fecha del día 11 de marzo no es una fecha inocente; es justamente 3 días antes de las elecciones generales. He llegado a la conclusión de que si las elecciones hubiesen sido el día 7, el atentado hubiese sido tres días antes de las elecciones generales.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es la teoría del 4 de marzo.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Exactamente, señoría. Yo lo puedo volver a decir otra vez, pero no sé qué se gana repitiendo lo mismo todas las veces. Lo he dicho con toda claridad y se lo digo con toda claridad. He llegado a la conclusión —porque me he hecho muchas preguntas, como usted puede comprender, y lo he dicho antes— de que, efectivamente, si la fecha electoral hubiese sido distinta, los atentados hubiesen sido el 4 de marzo. Pero, espéreme usted. Le estoy diciendo que si las elecciones hubiesen sido el día 21, hubiese sido el día 18. Me explico. Los atentados, siempre tres días antes de las elecciones.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Y en su opinión, siguiendo esta tesis que manifiesta aquí, ¿qué finalidad tenían los atentados?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO**(Aznar López): La que he explicado, señoría, la finalidad de asesinar gente y de afectar al proceso electoral. Esa es la finalidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Afectar el proceso electoral ¿en qué dirección, según usted?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Qué quiere usted que le diga, señoría?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me interesa, señor Aznar, de verdad, conocer la dirección, qué finalidad tenía para usted quien atentó.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, no. Usted lo sabe, no me pregunte a mí. Usted lo sabe. Usted sabe ahora las informaciones que algunos de los terroristas han declarado cuando prepararon el atentado. Usted sabe, usted ha leído informaciones como yo, señoría. No me haga usted esas preguntas. Yo me limito a contestar lo que usted me ha preguntado. Las intencionalidades o lo que usted suponga es de su responsabilidad, no de la mía.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Aznar, usted cree que si los atentados hubiesen tenido una autoría clara desde el primer momento y se hubiese manifestado así desde el momento de su comisión, siempre según su

tesis, tres días antes de la fecha elegida para las elecciones, si no se hubiese discutido sobre la autoría de los mismos, ¿usted cree que hubiesen tenido el mismo impacto electoral?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Podemos hacer todo de elucubraciones en este momento…

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted las ha hecho y por eso le pregunto.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, no, yo no he hecho ninguna elucubración, yo he contestado a una pregunta. Ahora me dice usted: Si hubiese pasado lo contrario… No, mire, usted, no lo sé. Yo le voy a decir una cosa. Si a nosotros, al ministro del Interior, a mí, al Gobierno, los servicios de información nos hubiesen dicho desde la mañana equis del jueves, o del día que fuera; esto es obra de este atentado o de este grupo islámico, eso lo hubiese sabido inmediatamente la opinión pública española. Así de claro, señoría, porque es absurdo, irracional y contra el sentido común pensar lo contrario. Llevo nueve horas y veinte minutos explicándolo. Toda persona con sentido común sabe —y si es político tiene que hacer esa reflexión con mayor intensidad— que la intencionalidad era afectar al proceso electoral, además de matar gente. Y sabe que eso afecta ahora todas las democracias del mundo. Y luego dele todas las vueltas que quiera. Si la autoría hubiese sido desde el principio equis, hubiésemos dicho esa, señoría. Y si dijimos banda terrorista ETA, después de que lo dijese todo el mundo, como yo he dicho aquí esta mañana, es porque se nos dijo eso. Todo lo demás, señoría, puede hacer todas las especulaciones que quiera. Pero, desde mi responsabilidad —y me permito decir desde la suya—, que ese camino está abierto en las democracias y en los procesos electorales, es un hecho, y esa reflexión de fondo debe ser una buena reflexión para todos los dirigentes políticos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané, le ruego vaya concluyendo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Voy concluyendo ya. Usted sabe, señor Aznar, que a raíz de las elecciones últimas en Estados Unidos un comunicado previo de Bin Laden se interpretó como que reforzó, en lugar de perjudicar, el resultado del presidente Bush. Por tanto, puede haber direcciones distintas en cada una de las intencionalidades de alterar un resultado electoral a través de actuaciones terroristas.

Termino con una reflexión que nos leía aquí el señor Acebes, cuando compareció en esta Comisión de investigación, y me gustaría saber si S.S. la comparte o no. Decía: Los únicos responsables son los terroristas, sea ETA o sea el terrorismo islamista. Estar buscando un motivo y una justificación es ir en la dirección contraria a la que debemos de ir en la lucha contra el terrorismo. ¿Usted comparte esta apreciación?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si algo llevo diciendo toda la tarde es que los culpables de los atentados terroristas son los terroristas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sin buscarle motivación.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Los que buscan causas y motivaciones a los atentados terroristas no hemos sido nosotros, que decimos que los únicos culpables son los terroristas. Al Gobierno se le ha acusado de ser el responsable de los atentados de Casablanca y de Madrid. No me diga usted que yo he buscado otra causa, porque yo nunca he buscado otra causa. Lo que he dicho es que no hay causas. Lo que he dicho es que el terrorismo nunca tiene causas. Eso es lo que yo he dicho. Lo que han dicho otros es que hay causas, y que la causa era que el Gobierno es culpable. Eso es lo que he dicho que es absolutamente inaceptable. No tergiverse usted los términos; ni los míos ni los del ministro del Interior, señoría, que en ese tema, afortunadamente, y en otros, estamos muy de acuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me he limitado, señor Aznar —termino ya, señor presidente—, a leer textualmente la cita clara.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, sí. Se ha limitado a interpretar exactamente lo contrario de lo que decía el ministro del Interior, señor portavoz.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No, no. He leído claramente lo que venía.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): A interpretar exactamente lo contrario.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente un asunto previo. Acordamos en la Comisión, sobre esta comparecencia, que habría un primer turno de entre 40 y 50 minutos; nuestro grupo lo ha respetado escrupulosamente. Quedamos en que habría una pausa y en que habría un segundo turno más corto, de unos 15 minutos. Yo, señor presidente, me he preparado esta intervención en estos términos. Si el señor Aznar necesita un descanso, prefiero que se dé el descanso de media hora que se acordó en su momento y que continuemos, pero pido poder hacer la comparecencia de acuerdo con lo que acordaron la Mesa y los grupos en aquella

reunión. Llevamos nueve horas y media **(Rumores.)**, y no tengo ningún inconveniente en parar la sesión durante media hora o durante el tiempo preciso.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, habíamos pactado que iba a ser una comparecencia con un tiempo de entre 40 y 50 minutos. La Presidencia ha sido generosa durante la sesión de esta mañana; concretamente, su grupo consumió más de una hora esta mañana. **(Rumores.)** La mayor parte de los grupos parlamentarios han llegado al acuerdo de no suspender la sesión, y continuar con esta segunda ronda, por un tiempo máximo, para no cortar la palabra a los portavoces. Si usted necesita 15 minutos, va a tener 15 minutos, pero conste que el acuerdo es para cuestiones que sirvan para clarificar algunos asuntos. Ahora bien, no me gustaría que se quedara usted con la duda de no poder preguntar lo que usted desee. Partiendo de esa base, el tiempo máximo de que va a disponer es de 15 minutos.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, usted y su Gobierno han sido siempre, durante los últimos años, expertos en sacar las palabras de contexto. Si alguien me espía o registra mis documentos, seguramente encontrará su nombre, pero estoy seguro de que nadie pensará que el señor Aznar se ha hecho militante de Esquerra Republicana de Catalunya. **(Rumores.)** Cada palabra sacada de contexto puede dar lugar a varias interpretaciones.

Señor Aznar, no me ha sorprendido, lamentablemente. Yo esperaba que hoy haría usted un discurso o daría unas explicaciones totalmente diferentes. Me reafirmo en el planteamiento que ha hecho nuestro grupo parlamentario: usted no estuvo a la altura, y hoy tampoco lo ha estado, de lo que esperaban los ciudadanos y ciudadanas del Estado español. Usted, señor Aznar, ha estado a la defensiva; ha justificado —sí, señor Aznar— que era ETA porque lo habían dicho el señor Ibarretxe y el señor Carod, aquellos a los que usted descalificó durante muchas semanas. Dice que no convocó a los grupos parlamentarios porque el señor Zapatero no se lo pidió. Señor Aznar, no justifique sus decisiones con los otros. Usted es autor y responsable máximo de las decisiones que tomó su Gobierno. Encuentro lamentable que justifique que fue ETA porque lo dijeron el señor Ibarretxe y el señor Carod Rovira. A ver si va a resultar que aquellos a los cuales ha estado descalificando durante los meses pasados van a ser el argumento para defender por qué era ETA.

Señor Aznar, en esta Comisión el señor Astarloa habló de descoordinación y de desastre. Y no sólo habló de lo de Asturias, sino que habló también en otros aspectos de descoordinación entre las Fuerzas de Seguridad. Si se relee la transcripción de la comparecencia del señor Astarloa, verá que se refería no sólo a la trama de Asturias, sino también a otros conceptos de lo que sucedió antes y después del 11 de marzo. ¿Rectifica o no rectifica al señor Astarloa, señor Aznar? **(Rumores.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si le rectifico en condición de qué, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** Que hubo descoordinación, que fue un desastre.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le he dicho ya varias veces a lo largo de esta comparecencia que esa no es la evaluación del señor Astarloa sobre ocho años de lucha antiterrorista, sino que la valoración es bien diferente. Yo tiendo a comprender las expresiones que puedan decir algunas personas después de estar compareciendo ocho o nueve horas seguidas y que se busque justamente eso, como si esto fuese una trinca o en vez de una Comisión de investigación, fuese un juego en virtud del cual después de nueve horas se pueda decir a una persona: ¡Ya te he pillado! **(Aplausos.)** Sinceramente creo que es infantil. Y como es infantil yo no voy a entrar en ese juego. Así de claro, así de sencillo. El señor Astarloa ha sido un brillante secretario de Estado del Interior y al frente de esa Secretaría de Estado ha prestado muy importantes servicios en la lucha contra el terrorismo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Nuestro grupo no ha puesto impedimentos en que se produjese un descanso en la sesión.

Señor Aznar, los ciudadanos y ciudadanas de este Estado son suficientemente maduros para poder escuchar la verdad de lo que pasó y de cómo el Gobierno utilizó el 11 de marzo. Le recuerdo, señor Aznar, que usted utilizó la palabra madura algunas veces en un sentido lamentable. Cuando su partido perdió las elecciones estrepitosamente en Euskadi, en mayo de 2001, usted se atrevió a afirmar que la sociedad vasca no estaba suficientemente madura. Son aquellas cosas que dicen los que se denominan demócratas de toda la vida.

Señor Aznar, usted tiene miedo a responder a la verdad y tiene miedo a responder a los errores, no hace autocrítica y es incapaz de asumir esta autocrítica.

Señor Aznar, ¿se llevó información del CNI cuando se fue de presidente del Gobierno?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo tomo nota de la preocupación de S.S. y del partido que usted representa por la convocatoria o no del Pacto antiterrorista. Teniendo en cuenta que no lo ha firmado, tomo nota de que esa preocupación es sin duda muy relevante y debe ser de última hora.

La segunda cuestión que le quiero decir, es que yo puedo haber dicho que una alternativa política no estaba madura para ganar. Que una alternativa política

no estaba madura para ganar, eso lo puedo haber dicho.

Y la tercera cuestión que le quiero decir es que yo he cumplido siempre mis obligaciones legales. Y las obligaciones legales, como he contestado en esta Cámara, han sido explicadas en esta Cámara por directores del Centro Nacional de Inteligencia, el de antes y el de ahora. Siempre he cumplido con mis obligaciones, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, nuestro grupo está en contra del mal llamado Pacto por las libertades y lo hemos dicho. Estamos a favor de un pacto verdadero contra el terrorismo, no un mal llamado Pacto por las libertades.

Le he preguntado si se había llevado información porque estamos acostumbrados, por parte de su partido y como máximo responsable que fue usted, a filtraciones en la prensa amiga para intentar debilitar a una opción política. Supongo que algún día tendrá que dar explicaciones de por qué una prensa amiga publica información que incluso los diputados de esta Comisión ni en sesión secreta hemos podido ver. Usted utilizó ese privilegio para intentar criminalizar un pacto de Gobierno en Cataluña. Usted utilizó a sus medios amigos para atacar a Esquerra Republicana de Catalunya. Han sido constantes en esta comparecencia de hoy sus referencias al señor Carod-Rovira y a Esquerra Republicana de Catalunya con el ánimo de seguir criminalizando, pero estamos muy tranquilos en nuestra opción política. Entendemos —y lo hemos afirmado— que el diálogo forma parte de la búsqueda de soluciones a los problemas y espero que algún día estas filtraciones que solo usted y su Gobierno pudieron facilitar a la prensa amiga queden demostradas y clarificadas, ante lo que entendemos que fue una utilización, desleal al propio Estado, de información privilegiada, a la que usted, como presidente del Gobierno, tuvo acceso.

Señor Aznar, usted ha hablado de que no había motivos para decir que no era ETA; lo ha venido manifestando a lo largo de muchas horas. La prensa internacional…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Perdón, señor presidente, ¿podría contestar a la primera parte de la cuestión?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, ¿permite usted que el señor compareciente conteste a esa primera parte?

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí, que conteste.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aznar, tiene la palabra.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Me puede explicar a qué se refiere su señoría?

El señor **PUIG CORDÓN:** Me refiero a las filtraciones de documentos del CNI publicadas en alguna prensa amiga y facilitadas por usted, porque aprovecha estas publicaciones para intentar desprestigiar a un partido político democrático.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Puede decir, por favor, exactamente a qué se refiere?

El señor **PUIG CORDÓN:** Me parece que he hablado suficientemente claro. **(Rumores.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues yo no le entiendo, señoría. Dígame, por favor, a qué tipo de información se refiere.

El señor **PUIG CORDÓN:** La información que le facilitó el director del CNI y que al cabo de 15 días sale publicada en una prensa amiga,y usted utiliza las conversaciones que publicó ABC, facilitadas por el hermanísimo, colaborador suyo, al director hermanísimo del diario que empieza con tres letras: ABC **(Rumores.)**, y usted, a partir de ahí, hizo una campaña de criminalización y de intentar romper el pacto tripartito en la Generalitat de Catalunya. Esto es utilización de información privilegiada para usos electorales del Partido Popular. ¿Me he expresado claramente, señor Aznar?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, se ha explicado con claridad, señoría, y le quiero decir que su capacidad para hacer victimismo está tan acreditada por su partido que espero que algún día puedan hacer política sin caer permanentemente en dicho victimismo. Cualquiera que le oiga a usted le parecería que es usted una persona azotada y perseguida por todas las calles, criminalizada, simplemente porque alguien no piensa como piensa su partido.

Le voy a decir una cosa, señor portavoz, que me parece que le he dicho esta mañana y se la repito, porque todavía a estas horas procuro, en mi coherencia, decir lo mismo por la mañana que por la tarde. No pida usted explicaciones a nadie más que a quien tuvo reuniones con una banda terrorista, y lo sabe todo el mundo; pídale usted explicaciones a esa persona y pídale usted explicaciones al partido de que forma parte y explíquenlo y, luego, por favor, vayan ustedes a Castellón y expliquen por qué llegaron a un pacto en el que en Castellón o donde usted quiera, en Villarreal, en Honda, en Sueca, se puede matar y, en cambio, se pacta que no se mate en Barcelona, en Tarragona o en Lérida. Eso, señoría, no me lo pregunte a mí: se lo pregunta usted a su partido y al dirigente máximo de su partido.

Le voy a decir más. Primero, el Centro Nacional de Inteligencia no se dedica a espiar a políticos, señoría; mientras yo era presidente, de ninguna manera, y espero que ahora tampoco; se dedica a obtener la máxima

información posible de la banda terrorista. Segundo, cuando yo he querido que una información del Centro Nacional de Inteligencia fuera conocida por los españoles he desclasificado la información correspondiente. Eso es lo que le tengo que decir. Y la responsabilidad de hablar, de pactar y de acordar con terroristas es una responsabilidad que les corresponde a ustedes, nada más que a ustedes y solo a ustedes, y eso no es criminalizar; es responder de las cosas. **(Aplausos.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Aznar, no me hace falta preguntarle a mi partido ni al señor Carod-Rovira. Sabemos lo que hicimos y sabemos que lo que hicimos fue dialogar. Usted sabe que no hubo ningún pacto. ETA tomó una decisión. Igual que ahora usted sale denunciando esto, intentando jugar la palabra fácil, no recuerdo que ningún partido político saliese cuando Al Qaeda decretó una tregua en España; nadie, ni su partido salió denunciando o renunciando a la tregua de Al Qaeda que solo afectaba a España. Ni usted ni su partido se solidarizaron con el resto de países europeos. Señor Aznar —ya lo he dicho antes— usted y su partido han sido expertos en sacar las palabras de contexto. ¿Conoce el significado de la palabra enraonar? No se la puedo traducir porque no hay traducción al español, pero como ha dicho muchas veces que lo habla en la intimidad...

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues no. Una cosa es que tenga alguna facilidad para hablar en la intimidad y otra es que mis habilidades lleguen hasta esta Comisión.

El señor **PUIG CORDÓN:** La palabra enraonar, que no tiene traducción al español **(Rumores.)**, significa, por un lado, la facultad de hablar y, por otro, la facultad de razonar. Enraonar significa hablar razonadamente. Define, por tanto, un grado superior de comunicación. Los catalanes siempre hemos sido más proclives a convencer que a vencer, siempre hemos sido amantes del razonamiento, que no del sometimiento. Esas palabras que le estoy diciendo son de un libro de reciente aparición, escrito por un periodista, Víctor Alexandre, que está teniendo mucho éxito, un libro que ha sido traducido al español recientemente, que explica, razona y habla de dialogar, de enraonar, de hablar razonadamente. Yo creo que a usted y a su Gobierno les ha faltado siempre hablar, dialogar, escuchar y no solo seguir por su camino. Si me lo permite, le voy a obsequiar con este libro. Espero que lo acepte y lo lea, porque ha dicho usted que lee bastante. El libro se titula *El caso Carod.* **(Rumores.)** Se lo voy a regalar porque leer, escuchar, hablar y dialogar razonablemente forma parte de las obligaciones de los políticos. Ese libro termina con una cita de la película *La lista de Schindler*. Oskar Schindler, al final de la película, recibe de aquellos que viven gracias a él, como prueba de agradecimiento por todos sus esfuerzos, un anillo de oro hecho de una pieza dental de una de las personas a quien salvó la vida. En la parte interna hay una inscripción en hebreo extraída del Talmud, que dice: Quien salva una vida salva a la humanidad.

Señor presidente, pediría que un ujier traslade al señor Aznar este libro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, ¿ha finalizado?

El señor **PUIG CORDÓN:** Sí.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Simplemente, señoría, quiero decir, en primer lugar, que muchas gracias por enviarme el libro. Haré todo lo posible por leerlo, si es que terminamos esta sesión en algún momento, como es natural. En segundo lugar, que yo no conocía el concepto enraonar, pero no me hace falta conocerlo para decirle una cosa. Una cosa es el diálogo razonable y flexible, la capacidad para escuchar, la capacidad para dialogar, la capacidad para hablar. Yo creo que hoy modestamente estoy demostrando alguna: simplemente, recuerdo haber sido el presidente del Gobierno que más veces ha comparecido ante esta Cámara. Yo creo que he demostrado alguna; simplemente, he demostrado alguna vez la capacidad para llegar a acuerdos políticos, transparentes, por escrito, hechos públicos, firmados, suscritos y además cumplidos, señoría. Simplemente. Lo que no voy a hacer nunca es confundir el diálogo razonable y flexible, el enraonar que usted dice, con dar la razón a los terroristas. Eso nunca lo voy a hacer, señoría. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Sí, señor!- Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Uría, dado que va a intervenir en este turno, le ruego que se ajuste a los tiempos que hemos fijado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Así lo haré, señor presidente, de la misma manera que ya desde ahora le indico que hay una última pregunta que quiere formular mi compañero, Emilio Olabarría. Yo formularé tres, a ver si consigo hacerlas sin que usted, señor Aznar, me riña y sin que sus fieles me abucheen.

Ha citado usted varias veces el Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a quienes han participado en operaciones internacionales de paz y de seguridad. Viene a convalidación a la Cámara el Pleno del próximo jueves, en nombre de mi grupo me va a tocar defenderlo y por supuesto estamos en condiciones de adelantar que lo apoyaremos. No recordaba haber leído en el texto del real decreto las citas que usted ha hecho, pero he leído la prensa de hoy y he visto que, efectivamente, el real decreto habla de quienes han ido en contingentes militares desplazados fuera del territorio nacional en cumplimiento de un

deber —efectivamente, es el caso de a cuantos se pretende indemnizar—, así como del cumplimiento de misiones internacionales que hayan sido aprobadas específicamente por el Gobierno a estos efectos, y aprobadas por el Gobierno que usted presidía fueron, en efecto, tales operaciones. Las valoraciones respecto a si están o no amparadas por tratados internacionales no las recordaba, y es que, conforme manifiesta hoy un medio de comunicación, eso no está en el texto de la norma, sino que, por lo que parece, está en la memoria económica que la acompaña. Le quería preguntar si no le parece que hay un poquito de trampa en hacer decir a una norma lo que realmente no dice.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Perdóneme usted, señora diputada. ¿He dicho yo en algún momento que viniese en el articulado del decreto-ley? He dicho que el Gobierno había enviado un decreto-ley a la Cámara.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Ya sabía yo que no me iba a librar de la riña **(Rumores.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Le puedo contestar, señoría?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sí, pero si quiere le hago yo la aclaración.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No. Le pregunto si puedo contestarle, entendiendo que al hacerlo, señoría, no pretendo en ningún caso regañarla. Lo que no voy a hacer es darle la razón si creo que usted no la tiene, señoría. Yo he dicho que se ha enviado un decreto-ley. El decreto-ley se manda a la Cámara con el texto articulado y con la memoria justificativa, y la memoria del decreto es la que justifica el decreto. Yo no sé si usted sabe eso, pero, si no, yo se lo explico. En las memorias de los decretos y de las leyes es donde viene la explicación del contenido del decreto, señoría, es decir, es donde está la idea, la filosofía de por qué se explica y por qué se hace un decreto. Eso lo sabe cualquier persona que haya contribuido a la elaboración de dichas normas. Y aquí está, señoría, esto, con el sello de la Secretaría del Consejo de Ministros, el sello del Congreso de los Diputados, el timbre del papel de la Subsecretaría de Defensa, del Ministerio de Defensa, y la firma de la vicepresidenta del Gobierno, y aquí se dice lo que se dice, señoría, que la participación estaba amparada en esas resoluciones. Si a usted no le gusta, diga al Gobierno que no le gusta, que lo quite de la memoria, que lo retire o que lo que está diciendo no es verdad. Yo me limito a decir lo que dice este decreto-ley, señoría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** He comenzado mi intervención diciendo que, si no le había entendido mal, todas las veces que lo ha citado me parecía que usted hacía gala de citar el texto de la norma. He admitido que por lo tanto me puedo haber equivocado, y por lo que respecta a lo que es una memoria económica que acompaña a una disposición, le agradezco la explicación, siempre tengo la actitud de poder aprender en cualquier momento, pero lo sabía, y no creo que la memoria económica forme parte del contenido dispositivo de la norma. En todo caso, aceptada la aclaración, me alegro de que así conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quisiera puntualizarla, señoría, porque el texto exacto dice: Adjunto remito a V.E., a efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución y 151.1 del Reglamento de esa Cámara, fotocopia debidamente diligenciada y cotejada del Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad, acompañado de la memoria justificativa, de la memoria económica y del informe de impacto de género. Firmado: la vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señor Aznar, yo no pertenezco al Gobierno, como usted bien sabe, y mi formación política ni siquiera forma parte del elenco de grupos que lo apoyan. Simplemente me ha parecido deducir del contenido de su intervención que usted citaba la norma y, como la norma que yo tengo no lo dice, por eso se lo pregunto. Formo parte de esta Comisión y creo que dentro de mis cometidos está poderle solicitar a usted aclaraciones. He creído en todo momento —lo ha mencionado usted varias veces— que citaba el texto de la norma, e igual que yo, varios comisionados tenían la misma convicción. Por lo tanto, me alegro de habérselo preguntado para que usted nos pueda aclarar que es la memoria que acompaña a la norma la que lo dice y no el tenor dispositivo, que, como ya le he indicado, mi grupo apoyará, pero no tenemos la mínima intención de apoyar explícitamente al Gobierno, puesto que no formamos parte ni del partido mayoritario ni tampoco del entramado de formaciones que lo apoyan.

Voy a otras cuestiones que también me ha suscitado su intervención y que son las referidas a las relaciones que usted tuvo con el director del Centro Nacional de Inteligencia el día del terrible atentado y en los días posteriores. Por cierto, la intervención del señor Dezcállar, vaya por delante, la considero personalmente —no es opinión de mi grupo— una de las más brillantes de cuantas ha habido en esta Comisión, teniendo además en cuenta que se movía en un equilibrio dificilísimo entre su obligación de comparecer y el deber que tiene de guardar secreto respecto de determinadas cuestiones. Así y todo resultó, además de brillante —he utilizado ya este adjetivo—, enormemente esclarecedora para las cuestiones que son objeto de análisis en esta Comisión.

Usted ha dicho que él nos pidió que por favor retirásemos la expresión fuera de juego. Efectivamente, la retiro. Fue a preguntas de esta diputada cuando él dijo que esa expresión había sido poco afortunada y que, por favor, no la empleásemos. No la empleo, pero cuando él quiso matizar a qué se había querido referir al emplear esas palabras dijo que hubiera querido contribuir mejor en esos días al cumplimiento de su obligación. Lo dice literalmente en la página 22 del «Diario de Sesiones» de esta Comisión del 19 de julio de este mismo año 2004. También dice que le hubiera gustado que se le dejase de lado un poquito menos. Lo de «dejase de lado» es expresión mía, no suya, pero él emplea la expresión «un poquito menos». Si usted ha indicado que estuvieron en constante relación, ¿cómo explica entonces la impresión que él nos trasladó —varios comisionados le han preguntado por ello y consta en el «Diario de Sesiones»— de que en varios días no tuvo ninguna notificación con usted ni con quienes estaban dirigiendo la investigación en ese momento y que se doliera precisamente de que le hubiese gustado contribuir más a la investigación durante esos días? Así consta, esta sí es su expresión literal.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como estamos en turno supuestamente de precisiones, le diré, señoría, que no se llama Dezcállar sino Dezcallar. Se lo digo simplemente a efectos de precisión.

En segundo lugar, ya le he mencionado mi conexión directa y permanente con el señor Dezcallar durante esos días. Probablemente a todos nos hubiera gustado contribuir más en todos los momentos a todas las cosas. El Centro Nacional de Inteligencia cumplía con su obligación, cumplía con su obligación correctamente y es una cuestión que yo he reconocido públicamente, reconozco públicamente, digo y reitero, y digo que su director estuvo en permanente contacto conmigo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** En el «Diario de Sesiones» consta otra cosa y lamento profundamente la incorrección que he tenido al pronunciar su apellido. Que conste también en el «Diario de Sesiones» que pido disculpas por si lo leyera en su día la persona a la que me he referido.

Hay otra cuestión referida a este mismo compareciente, cuyo apellido ya no me atrevo a citar por si acaso incurro en algún error, en la que le hacíamos una pregunta sobre un desmentido o una nota que él, en nombre del CNI, hace en la tarde del sábado, matizando a un determinado medio de comunicación, que también usted ha citado con profusión, para aclarar que a pesar de que la pista islámica se va abriendo camino, no descartan del todo la autoría de ETA. A preguntas de esta misma diputada, él me dijo que no había sido un comunicado sino más bien una nota aclaratoria. Le pregunté exactamente si había sido *motu proprio* o había tenido alguna instigación, y él me dijo que realmente se emitió a petición de un alto cargo de la Administración del Estado. Él no quiso hacer mayores matizaciones. Yo le pregunto a usted si sabe de dónde procedía esa precisión de un alto cargo de la Administración del Estado.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Vamos a ver, señoría, yo quisiera entender bien todas las cuestiones y contestar lo más correctamente posible a todas ellas. Yo creo que ustedes nos reclamaban a nosotros que diésemos toda la información y que toda la información que se diese fuese veraz, y resulta que hay una información falsa y que esa información se corrige. ¿Cuál es el problema? ¿Qué el director del Centro Nacional de Inteligencia corrige una información falsa o que se da una vez más una información falsa? Porque no entiendo lo que significa la crítica al Gobierno. El director del Centro Nacional de Inteligencia hizo lo que tenía que hacer. Se da una información falsa y esa información falsa se corrige, señorías. El problema no es lo que hace el director del Centro Nacional de Inteligencia; el problema es que se diese por enésima vez una información falsa. El director del Centro Nacional de Inteligencia cumplió su función corrigiendo esa información. Aquí lo digo, señoría, literalmente: no es cierto y no tiene sentido lo que se ha afirmado en la cadena que usted sabe de que hayamos abandonado totalmente una línea de investigación en beneficio de otra o de otras. No es cierto y no tiene sentido. Y después de todo eso, señoría, lo que no es cierto era la información y lo que no tiene sentido es dar información falsa, y lo que tiene sentido es, cuando se da, corregirla, y cuando se miente en la información, decir: usted ha mentido.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Perfecto, pero es que el señor Dezcallar nos dio una explicación distinta. Nos dijo que él, como presidente del CNI, jamás ha hecho rectificaciones, porque estaría todo el tiempo en los medios de comunicación desmintiendo, y que ese día, por un deber de fidelidad hacia el Gobierno que le había nombrado, cumplió. Yo le dije además que hasta le alababa, que yo también había formado parte de un Gobierno y me parece que uno tiene sus compromisos con quien le ha mantenido un tiempo en un cargo en el que él cree. Por eso me dijo que aun no siendo su costumbre, había mandado la nota aclaratoria a petición de un alto cargo de la Administración del Estado. Esto es lo que yo le pregunto simplemente.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): A estas horas de la tarde, señoría, le aseguro que no va a conseguir enfrentarme con el señor Dezcallar.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No lo pretendía.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Fíjese, yo tengo la comparecencia del señor Dezcallar aquí entera.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo también.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues aquí es donde dice que se llama Dezcallar y no Dezcállar, señoría. Yo me la he leído con mucho detalle, pero le aseguro que no me va a confrontar con el señor Dezcallar. El Centro Nacional de Inteligencia cumplió correctamente con sus obligaciones, se lo vuelvo a repetir.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No me va a decir entonces quién fue el alto cargo de la Administración del Estado que él mismo dice que le pidió que emitiese esa nota aclaratoria.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El señor Dezcallar ha estado aquí. Pregúnteselo al señor Dezcallar, que él lo sabrá, señoría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Se lo pregunté, pero a él le pareció que había llegado al límite de hasta donde podía informarme.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si el señor Dezcallar ha llegado al límite, yo no voy a traspasar el límite. **(Risas.)**

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Por eso se lo pregunto a usted, que era más alto cargo en la Administración del Estado en aquel momento.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría. Si el señor Dezcallar ha llegado a un límite, yo no voy a traspasar los límites del señor Dezcallar. El presidente del Gobierno no traspasa esos límites.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, muy amable.

El señor **PRESIDENTE:** No es lo habitual, sino lo excepcional. Por un minuto tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Por bastante menos, señor presidente, porque es una pregunta muy concreta la que le quiero hacer ajustándome además a la naturaleza del trámite.

El señor Puig de nuevo ha planteado muy bien conceptualmente el tema. En la democracia, la civilidad, el progreso, es una vía cuya dirección es de único sentido. Usted podrá decir lo que quiera en relación con la pertinencia de la actuación policial, de la guerra, de las actuaciones preventivas, pero antes o después será el diálogo el que se imponga, porque forma parte de la civilidad. Aquí se incardina mi pregunta, señor presidente. El Pacto antiterrorista —el benemérito Pacto antiterrorista al que todos llamamos así a pesar de que su denominación técnica es otra— se reunió el 3 de noviembre de 2004. Tras esta reunión hemos sabido, por declaraciones de los portavoces de los dos partidos políticos que lo conforman —solo dos, todo hay que decirlo—, que desde el año 1998, señor Aznar, hasta el año 2004 se destruían todas las grabaciones de presos islamistas tanto en Topas, como en Dueñas, como en Villabona, por falta de traductores en la Dirección de Instituciones Penitenciarias que pudieran estar capacitados para realizar esas traducciones, en un momento en que incipientemente se estaban configurando células islamistas terroristas. ¿Podríamos hablar quizá de frivolidad en el ámbito de esta actuación de la Administración General del Estado, señor presidente?

Concatenada con esta, quisiera hacerle otra pregunta que aunque no parezca coherente, sí lo es. Yo sé que usted es un hombre sincero y no tengo ninguna duda que me va a responder con absoluta sinceridad. Durante los antecedentes, prolegómenos o días anteriores a este brutal atentado, todos los que estábamos aquí estábamos en campaña electoral, seguramente descuidando otro tipo de actuaciones, los que éramos candidatos solo no, los que tenían responsabilidades gubernamentales seguramente sí. Todos o muchos de ellos estaban en campaña electoral, dedicándose a la campaña electoral. Dedicarse tan intensamente a la campaña electoral ¿puede haber provocado algún déficit en el ámbito de las responsabilidades institucionales en materia de prevención o en materia de Interior que tenían que haberse afrontado en esos momentos en los que se produjo el atentado? Yo sé que la pregunta es complicada, señor presidente. Sin embargo, siendo tan complicada, tan discutible y tan dolorosa quizás para algunas personas, y sobre todo para algunas que son amigas personales mías, yo tengo la obligación ética y la obligación moral que se corresponde con mi mandato parlamentario de hacerla, guste o no guste, me da lo mismo, pero tengo la obligación de hacer esta pregunta, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En relación con S.S. dice del Pacto antiterrorista, le quiero decir que me satisface mucho que ese pacto siga existiendo y siga funcionando. Creo que es un buen pacto y cuanto más se respete y cuanto más se aplique, tanto mejor, señoría. Desde luego, prefiero ese Pacto antiterrorista a cualquier otro pacto que no sea antiterrorista, sino que sea con los terroristas, ¿verdad?

Finalmente, le tengo que decir que su segunda pregunta no es que me parezca incómoda para nadie; me parece sencillamente inconcebible. Que, llegados a estas alturas, lo que a usted se le ocurra es acusar al

Gobierno de que, porque un ministro haya podido dar un mitin en no sé dónde, ha descuidado sus obligaciones en la lucha contra el terrorismo es algo tan inconcebible, señoría, que me cuesta mucho responderle. Pero para su tranquilidad y para su seguridad, si el máximo responsable era el presidente del Gobierno, no era ni candidato, señoría; en mi vida, desde que tengo actividad política, he dado menos mítines que en esa campaña electoral, señoría, en mi vida. **(Rumores.)** Mejor. Después hubo otra en que di menos todavía, que fue en las elecciones europeas, en las que no di ninguno. Pero en esa le aseguro que di muy pocos, y no es porque no me reclamasen, se lo aseguro.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Lo de los traductores de árabe…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no estoy en el Pacto antiterrorista, yo no sé lo que se habla en el Pacto antiterrorista, señoría. Me disculpo por no haber contestado a esta parte. Ya he contado, señoría, que yo me reunía periódicamente con los responsables operativos de los servicios de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y del Centro Nacional de Inteligencia. Yo preguntaba siempre qué es lo que hacía falta y qué es lo que no hacía falta. Pregúnteles usted a ellos, a los que quiera, si en algún momento el Gobierno ha negado algún medio que le hayan pedido. Eso es lo que le puedo decir.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy brevemente voy a hacer dos preguntas y una reflexión.

En relación con la guerra de Irak hemos conocido ya por parte de los distintos equipos de investigación que no hay armas de destrucción masiva. ¿Cuál es la conclusión que podemos sacar? Que usted nos ha mentido o que quedan cosas por investigar; es decir, que falta profundizar en la verdad.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo he contestado a esa pregunta y le puedo decir, y le he dicho, que usted sabe en este momento algunas cosas más de las que sabía en el año 2003. Yo he dicho que en el año 2003 se habían constatado armas de destrucción masiva que se habían utilizado contra los propios iraquíes, que se habían utilizado contra los kurdos, que se habían utilizado en la guerra contra Irán, lo que había motivado la utilización de inspectores y las sanciones de Naciones Unidas; que los inspectores habían sido expulsados; que las instrucciones y las resoluciones de Naciones Unidas eran que se constatase la destrucción de esos armamentos y que no se pudo constatar la destrucción de esos armamentos. Todo eso lo sabemos ahora. Eso S.S. lo sabía entonces. Ahora sabe algunas cosas más. Ahora sabe que no se ha podido constatar la destrucción de esos armamentos, pero sabe más cosas: por ejemplo, usted no sabía entonces lo que pasaba en torno al programa Petróleo por alimentos; hoy lo sabe. Usted no sabía entonces que Libia tenía programas de armamento de destrucción masiva; hoy lo sabe porque lo ha reconocido. Y lo vuelvo a decir: se decide en un momento determinado con la información disponible, y esa información del armamento era la del Consejo de Seguridad, era la de todas Naciones Unidas, era la de la OTAN, era la de la Unión Europea y era la de toda la comunidad internacional, incluida la inmensa mayoría, por no decir todos los gobiernos árabes, señoría; incluido, como he dicho antes, por escrito, la Internacional Socialista. Ese era el convencimiento. Y ahora usted sabe todas las cosas que sabe; ahora, no entonces.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y ahora que la información es falsa y que han provocado decenas de miles de víctimas, ¿usted cree que la intervención es legítima? ¿Usted cree que la intervención en Irak es terrorista?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como dice la memoria económica del decreto-ley enviado por el Gobierno (digo la memoria económica, para ser todavía más preciso, del texto enviado por el Gobierno, justificativa del decreto-ley), se hizo al amparo de unas resoluciones de Naciones Unidas.

Señoría, que usted me acuse a mí de ser el culpable de un atentado en Casablanca, es fuerte; que usted me acuse a mí de ser el responsable de los atentados del 11 de marzo en Madrid también es muy fuerte, pero que usted diga que 50 o más países que participan en una coalición internacional al amparo de resoluciones de Naciones Unidas son terroristas es ya, señoría, el colmo del despropósito. Y eso es lo que usted ha dicho. Y lo que yo le digo es que ha dicho usted el colmo del despropósito, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, en ningún momento le he responsabilizado ni del atentado de Casablanca ni de ningún otro. Lo que he dicho es que usted está eludiendo su responsabilidad política y está intentando introducir incertidumbre donde hay verdad. Señor Aznar, respecto a la verdad en relación con el atentado terrorista del 11 de marzo, las pruebas que usted dice tener —que son todas ellas especulaciones— en relación con la investigación de la autoría del atentado, ¿las ha puesto usted en manos del juez? Es decir, consideradas como indicios o como pruebas, y teniendo en cuenta que quien lleva la investigación material es el juez, no esta Comisión de investigación, ¿ha puesto usted esas especulaciones respecto a las relaciones ETA-Al Qaeda en manos del juez instructor?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Para precisar exactamente, porque usted tiene la costumbre de faltar a la verdad sistemáticamente, cuando se produjo el atentado de Casablanca usted me dijo literalmente que yo había colocado a los españoles en el punto de mira de los terroristas, y eso, señoría, lo llama usted como quiera. Es de todo menos responsabilizar a los terroristas, por utilizar una fórmula suave. Y usted hizo exactamente lo mismo con el atentado del 11 de marzo, lo mismo. Yo no me he inventado lo que ocurría en torno a las sedes del Partido Popular ni lo que gritaban y decían simpatizantes, militantes o dirigentes de su coalición. No me lo he inventado, señoría. Lo he soportado, incluso cuando se interrumpían las sesiones parlamentarias. ¿Usted sabe por qué se interrumpían las sesiones parlamentarias, o también era todo espontáneo, señor Llamazares? Si usted quiere saber la verdad, yo también la quiero saber y por eso he pedido que se investigue. Señoría, yo no he dicho que yo tenga pruebas, he dicho que conocemos circunstancias y el juez que instruye este sumario tomará las determinaciones que le parezcan oportunas. Yo no le voy a decir al juez lo que tiene o lo que no tiene que hacer, faltaría más, señoría. Yo he venido a hablar en esta Comisión parlamentaria y he dicho: Hay estos hechos y pido que se investiguen. Lo que me llama la atención es que haya distintos portavoces, incluido usted, que insistan tanto en poner pegas a que se investigue. ¿Por qué insiste tanto? Para quedarse tranquilo, que se investigue, señoría, tiene usted la oportunidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted es un ex presidente del Gobierno y no puede venir aquí a utilizar bulos o datos totalmente inconexos. En relación, por ejemplo, con su intervención anterior, ha dicho que la autoría del atentado se encuentra en desiertos y montañas no muy lejanas. A mí me gustaría saber…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no he dicho eso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, señor. Puedo leérselo.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Al contrario, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En concreto: No creo que los autores intelectuales del 11-M anden en desiertos muy remotos ni en montañas muy lejanas.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso es.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso ha dicho. Le pido, señor Aznar, que concrete estas acusaciones, que son muy graves porque pueden referirse al sur o al norte. **(Rumores.)** Y en este caso, usted, que es ex presidente del Gobierno, tiene que decir aquí a qué se está refiriendo cuando dice que los autores intelectuales están en desiertos y montañas no muy lejanos.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo. Vamos a ver si precisamos. Señoría, no me diga usted lo contrario de lo que yo he dicho. He dicho lo que usted ha leído.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Lo que ha dicho está aquí.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Que sí, señoría, pero no es lo que usted ha dicho en su primera intervención, ha dicho lo contrario. Yo he dicho que no creía, en función de las circunstancias, que los autores intelectuales de ese atentado —me remito a lo que literalmente he dicho— anduviesen ni en desiertos lejanos ni en montañas muy lejanas. Eso es lo que he dicho.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y yo le he pedido que lo concrete.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, ojalá lo pudiese concretar. Pero ¿usted cree que si yo supiera dónde están no se lo diría?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Está usted acusando directamente al Reino de Marruecos o al Gobierno francés? **(Protestas.)** Es evidente, está usted acusando al Reino de Marruecos o al Gobierno francés en el mayor atentado terrorista de este país; por lo tanto, tiene usted que concretar sus acusaciones porque además hay una investigación judicial abierta.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, si me está usted insinuando la participación de dos países en eso, tengo que decirle que esa es su afirmación y su responsabilidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿A qué se refiere entonces, al desierto de Almería, a las montañas de Asturias? ¿A qué se refiere usted?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, estoy diciendo lo que he dicho y tome usted lo que quiera. Estoy diciendo que me da la impresión, que tengo la convicción, que tengo la idea de que no andan ni en desiertos remotos ni en montañas muy lejanas. Después de eso, los nombres, las conjeturas, las suposiciones las ha puesto usted; que quede bien claro: usted. Y si quiere saberlo, investigue, señoría, no me pida a mí responsabilidades en ese sentido. **(Aplausos.)**

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No es mi responsabilidad, señor Aznar, usted vuelve a confundir a esta Comisión de investigación. La responsabilidad de investigar la autoría material del atentado, incluso a sus responsables intelectuales, es del Poder Judicial. Su confusión sobre el Estado me parece muy normal, es la que ha llevado a cabo a lo largo de todo su Gobierno, confundir el Gobierno con el Poder Judicial y el Poder Judicial con el Poder Legislativo. Me parece muy normal que usted atribuya a esta Cámara la labor de investigación judicial, pero resulta que la investigación judicial no le corresponde a esta Cámara sino al juez, y el juez va en sentido diferente al que usted plantea; el juez y su instrucción van en un sentido muy diferente. En ese sentido, señor Aznar, ¿por qué dice que el juez que ha declarado secreto el sumario tiene que informarle a usted, el juez o el Ministerio del Interior o el Gobierno? Declarado el secreto del sumario, el único que le puede informar a usted es el juez. No le puede informar el Gobierno, no le puede informar la policía. ¿Por qué dice que usted tiene una especie de bula o de privilegio para que le informe el juez sobre la investigación judicial? **(Rumores.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No se pongan nerviosos, por favor. **(Risas.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría, yo no tengo bula, ni tengo privilegio, ni tengo fuero, ni tengo inmunidad, ni tengo representación parlamentaria, ni he confundido nunca el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo, nunca, señoría. Además de eso, yo no sé por dónde va la instrucción sumarial; no lo sé. Usted dice que la instrucción sumarial no va por aquí y a continuación dice: Además el sumario es secreto. ¿Y cómo sabe usted por dónde va la instrucción?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Una parte es secreta y otra está comunicada a esta Cámara, señoría. Usted lo sabe.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Entonces una parte es secreta y otra está comunicada a esta Cámara? Yo no sé por dónde va la instrucción sumarial, me limito a respetar lo que haga o lo que diga el juez, señoría. Simplemente le digo que si usted a mí aquí me pregunta una consideración política y hace una imputación política de posibles responsabilidades o participaciones en el atentado del 11 de marzo y pone nombres y apellidos, los ha puesto usted. Esa es una circunstancia política, y si lo quiere investigar, lo investiga; y si dice usted que no es responsabilidad de esta Comisión, no lo investiguen, señoría; y si dice usted que la responsabilidad es del juez, pues dígaselo usted al señor juez, porque el que lo ha dicho es usted, no he sido yo, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino.

Su intervención aquí ha resumido su acción de Gobierno. Por una parte, respecto a los demás, todas las responsabilidades y toda la incertidumbre; respecto al Gobierno, ninguna responsabilidad y toda la verdad. Esa es la política respecto a su Gobierno. Pero en relación con las responsabilidades de gestión, que algunas habrá habido —me imagino— a lo largo de este período, ¿piensa usted que ha fallado algo que pueda mejorarse en el ámbito del control de explosivos, en el ámbito de la protocolización de la relación con los confidentes? ¿Ha fallado algo en la coordinación policial? ¿Ha fallado algo en la prevención? ¿O es que no ha fallado nada y no es necesario cambiar nada y, por tanto, usted está completamente satisfecho de su gestión de Gobierno?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Fíjese, señoría, si después de diez horas de comparecencia yo le diese a usted la alegría de que se encontrase mañana un titular de periódico así de grande que diga: Aznar reconoce fallos. **(Risas.)** Fíjese si después de diez horas yo le diese a usted esa alegría, señoría. Pues le voy a decir que no le voy a dar esa alegría. ¿Usted es perfecto, señor Llamazares?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿No? Pues yo tampoco. Nada más que eso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sería una muestra de humanidad que usted reconociera fallos, además de que ha cambiado en la oposición lo que no hacía en el Gobierno.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le quiero decir, señoría, que no soy perfecto y le quiero decir que las demostraciones de humanidad cada uno las administra como quiera. Yo administro mis demostraciones de humanidad como me parece oportuno, mis sentimientos como me parece oportuno y mis convicciones como me parece oportuno; lo haré siempre y nunca cederé ni en mis principios ni en mis convicciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Concluyo, señor Aznar, que, salvo convicciones y salvo incertidumbre, usted no ha querido trasladar a esta Comisión ninguna reflexión válida en relación con lo que son las responsabilidades de un gobierno, es decir, las responsabilidades de gestión en materia de seguridad, y, por tanto, que tendremos que seguir investigando, pero no en relación con la verdad, que es la verdad judicial y

debe investigarla el juez, sino que tendremos que seguir investigando en qué medida fallo, falló el Estado, falló el Gobierno, y en qué medida podemos prevenir mejor futuros atentados en nuestro país.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, dimitir de la responsabilidad que puede corresponder a una Comisión parlamentaria respecto a la investigación de unas circunstancias y renunciar al establecimiento de la verdad, descansando el establecimiento de la verdad solamente en un juez, es algo que no entiendo. Yo creo que todos los miembros de esta Comisión parlamentaria deben tener la ambición de que se sepa toda la verdad. Ahora nos enteramos de que hay alguno que no la tiene. En fin, yo espero que los demás mantengan la ambición de saber toda la verdad y que se sepa toda la verdad en relación con lo que sucedió el 11 de marzo y días subsiguientes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** También la verdad de Irak, la de la guerra de Irak. Esa es la verdad. **(Protestas.)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, esa pregunta ya la he contestado y podemos seguir con ella el tiempo que quiera. La verdad es que los culpables de los atentados terroristas son los terroristas, señoría, esa es la verdad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me parece ilustrativo y representativo como criterio de verdad el de la guerra de Irak, que puede ser trasladado a cualquier otra cosa. Su criterio de verdad en la guerra de Irak es que lo de menos es que haya habido armas de destrucción masiva. Lo importante es que ustedes dijeron que las había y provocaron una guerra con miles de muertos. Ese es el criterio de verdad y ese criterio se traslada a la investigación del 11-M y a cualquier otra cosa. Me parece muy interesante como criterio de verdad.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares. Ha terminado su turno.
Señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo tomo muy buena nota del respeto a la verdad, como siempre, del señor Llamazares. Usted no tiene el monopolio de la verdad. Además, tiene un pequeño problema, y es que no la respeta, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Antes de empezar, quiero hacer una aclaración al señor Zaplana. Él dice que ha habido unos comparecientes, los confidentes, que no han comparecido. Yo quiero decirle que alguno sí ha comparecido no de forma clandestina, pero sí a través de una declaración absolutamente ilegal. Señor del Burgo, eso habrá que declararlo algún día. **(Rumores.)** Usted metió en la cárcel una encuesta de manera absolutamente ilegal, sin pasar por las autoridades. **(Rumores.)** Es decir, que hay un confidente que ya ha comparecido. **(Risas.)** Ríanse lo que quieran, pero es verdad. Si eso lo hace cualquiera con cualquier militante de ETA detenido, a estas horas se arma aquí la de Dios es Cristo. Resulta que como se hace con un señor al que se le han pedido 75 años de cárcel, pues aquí estamos en la más absoluta alegría. Lo digo para aclarárselo al señor Zaplana, que decía que ha habido comparecientes que no han comparecido, cuando ha habido alguno que ha comparecido de modo bastante ilegal.

Yo querría preguntarle al señor Aznar una cosa que a mí me ha dejado un poco pensativo. El señor Olabarría le ha dado la relación de una serie de cargos policiales, que usted desconocía. Usted ha dicho, en un momento determinado —y corríjame si lo he oído mal—, que era el señor Acebes, en aquel momento ministro del Interior, el que le comunicaba todo lo que iba sucediendo hora tras hora. ¿Usted lo ha dicho así?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, lo que yo he dicho es que la información que yo recibía me la daba el ministro del Interior, que, a su vez, la recibía de los mandos policiales. Eso es exactamente lo que he dicho. Me parece bastante lógico. Los mandos policiales informan al ministro del Interior y el ministro del Interior informa al presidente del Gobierno.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Aquí hay una sospecha, porque los mandos policiales le comunicaban unos asuntos al ministro del Interior, señor Acebes, que luego usted no recibía, por lo visto. Por ejemplo, el señor De la Morena nos dijo aquí —y está en el «Diario de sesiones»— que el día 12, y dudó de la hora —dijo: De ahí yo me fui a la manifestación—, la vía de ETA estaba absolutamente muerta. Sin embargo, poco después, antes de la manifestación, el señor Acebes salió en televisión y dijo que la vía de ETA seguía todavía viva y que también se seguía la otra. Parece que a usted no le informaron. En esto es en lo que yo dudo. Si las autoridades le comunicaban una cosa y el ministro del Interior le comunicaba lo que pasaba, ¿por qué seguían ustedes con el tema de ETA, cuando el señor De la Morena, que es una de las personas con mayor sensatez y autoridad que ha acudido a esta Comisión, dijo que la vía de ETA estaba absolutamente muerta? ¿Recibía usted o no la información que recibía el señor Acebes?

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo he explicado ya, y vuelvo a explicar otra vez, que la información que yo recibía me la trasladaba el ministro del Interior, que, a su vez, recibía la información de los servicios policiales. El ministro del Interior, señoría, me trasladaba la información

de los servicios policiales. Eso es lo que yo le puedo decir. El señor Acebes ha comparecido aquí también muchas horas, no sé cuantas, pero también muchas, debe andar la cosa por ahí, por ahí. ¿Por qué no le preguntó usted al señor Acebes? Qué quiere que le diga.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Ese viernes no pude.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO(** Aznar López): Si no podía usted ese viernes, qué quiere usted que le diga. Lo que quiero decirle, señor Labordeta, francamente, es que no tiene ningún sentido, por favor, señor Labordeta. Usted comprenda: si los responsables policiales le dicen al ministro del Interior que la autoría es de este grupo o que se descarta completamente ese grupo, ¿por qué va hacer el ministro del Interior lo contrario? Si es que es absurdo, si es que es absurdo que fuese a decir lo contrario y decir lo que le están diciendo los servicios policiales. ¿Por qué se empecinan en una cosa que no tiene ningún sentido? No hubo ningún empecinamiento, no hubo ninguna ocultación, los que mintieron fueron otros y el Gobierno dijo la verdad, señoría. Lo llevo repitiendo siempre y lo llevo repitiendo aquí desde las nueve de la mañana. No va a encontrar ninguna contradicción del anterior ministro del Interior conmigo, porque no la hay, señoría, y porque compartíamos la misma información. Y la información que compartíamos es la que conocieron los ciudadanos españoles. No los suicidas, no las furgonetas, no los vídeos que no existían cuando no existían. La información de verdad, esa es la que conocían los ciudadanos españoles, la del ministro del Interior.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Pero el ministro del Interior no le daba la que le daban los jefes de policía.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO(** Aznar López): Yo, señor Labordeta…

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Es que aquí viene el señor De la Morena, nos da una visión, nos comunica una historia, una relación, y entonces el señor Acebes yo no sé si le comunicó a usted el día 12 por la tarde, en la manifestación, si le dijo exactamente lo que le había dicho el señor De la Morena.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO(** Aznar López): El señor Acebes me trasladó toda la información que tenía, como trasladó toda la información que tenía a la opinión pública española, señoría.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Entonces, el problema estaba en que la gente no se creía lo que decían. A lo largo de estos días, de estos meses, la sensación que nos ha ido dando a los comisionados ha sido que había cierta desorganización, por no decir otra cosa —no quiero citar las palabras que se han dicho anteriormente del señor secretario de Estado—, en el ministerio. Hemos visto, por un lado, desórdenes en la Guardia Civil, etcétera. Pero, fíjese, hay una cosa realmente impresionante. El domingo 28, en Huesca, hubo unas jornadas nacionales y cursos de emergencias y catástrofes, y hubo una declaración de un texto que a mí me parece muy significativo y un resumen de lo que hemos ido viendo a lo largo de estos meses aquí. En el 11-M falló todo. La buena voluntad de los trabajadores suplió la descoordinación que no existió a ninguno de los niveles, afirmaron ayer Emilio Benito del Samur-Madrid, y Alfredo López, jefe de la sala 112 de Madrid. Eso es lo que nos estaba dando la sensación a todos aquí, que llegamos al 11-M con una enorme desorganización, es decir, una falta de voluntad y una falta de interés, sobre todo por el terrorismo islamista.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO(** Aznar López): Perdóneme S.S., pero no entiendo yo qué tiene que ver el jefe del Samur con el 11-M. Será después del 11-M.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No, no, es el momento del 11-M, cuando ellos tienen que acudir demostrando también que lo que estábamos sospechando aquí de que en el Ministerio del Interior había cierta desorganización, por no decir las palabras que dijo el señor Astarloa, ellos lo confirman en el momento en que tienen…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO(** Aznar López): ¿Pero lo confirman después de producirse los atentados?

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No, lo confirman en la mañana del 11-M.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO(** Aznar López): ¿Me está diciendo que las víctimas no fueron debidamente atendidas?

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No. Él dice que la buena voluntad suplió la total descordinación en el 11-M.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO(** Aznar López):Por eso estoy preguntando, señoría...

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No, no, pero es la buena voluntad de los trabajadores y no la organización del ministerio, que es lo que yo estoy diciendo hoy.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO(** Aznar López): Yo he reconocido la buena voluntad de los trabajadores siempre, señoría, de todos los trabajadores, de todos los ciudadanos de Madrid, de la Administración municipal, de la Administración autonómica.

Pero también he reconocido y afirmo la buena voluntad del Ministerio del Interior, señoría. Y si además de buena voluntad no hubiese habido acierto, no hubiese podido haber coordinación entre administraciones. Y tengo que decir que esa coordinación ha sido unánimemente elogiada, dentro y fuera de nuestro país. Y si alguien no lo hace, yo creo sinceramente que se equivoca, señoría; que se equivoca, y se equivoca gravemente. Los servicios después del atentado funcionaron bien y funcionaron eficazmente: las víctimas fueron atendidas, la seguridad garantizada, la protección de las personas también, y todo eso se debió a la coordinación entre las administraciones y al trabajo ejemplar de tantos ciudadanos que colaboraron en las tareas, señorías. Es lo que le puedo decir.

Respecto a la situación de desórdenes en el Ministerio del Interior o en la Guardia Civil, ya he hablado de eso y he dado las explicaciones correspondientes sobre ello, señoría. Compárelo usted con cualquier periodo de la historia de la democracia española, con cualquiera; con cualquiera, señoría, con cualquiera. Desde luego, resiste muy bien la comparación. Se lo repito: me gustaría estar muy seguro de que hoy todos los responsables del Ministerio del Interior conocen al detalle todas las circunstancias que se están produciendo en todas las comandancias y en todas las comisarías de policía. Lo que sí sabía yo, señoría, era lo que hacían los mandos con los que yo hablaba y los responsables del Ministerio del Interior, que no tienen que responder de nada que haya sido hecho fuera de la ley. No ha ocurrido eso siempre, señoría.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Aquí, señor Aznar, hemos defendido a los mandos de las acusaciones que les ha hecho algún compareciente. Hemos tenido que defender a los mandos…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me parece muy bien.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Y los hemos defendido cuando hemos visto a hombres de 50 años echarse a llorar por acusaciones terribles. La defensa la hemos hecho a veces nosotros.

Quiero terminar ya. Usted ha reiterado muchas veces que no es bueno denunciar la lucha contra el terrorismo. Yo le quiero leer una declaración suya del 21 de febrero de 1996, tras la manifestación contra el asesinato de Francisco Tomás y Valiente. Dijo: La manifestación contra ETA se debió a que la lucha antiterrorista va muy mal. No creo que esas fueran unas buenas declaraciones en aquel momento: 21 de febrero de 1996, tras la manifestación de Madrid contra ETA, presidida precisamente por el entonces presidente del Gobierno, don Felipe González. La manifestación —decía usted— contra ETA se debió a que la lucha antiterrorista va muy mal.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues tenga la amabilidad de darme esas informaciones, porque he dicho antes que al Gobierno le es perfectamente posible… perdón, que a cualquiera le es perfectamente posible reclamar más eficacia de un Gobierno en la lucha antiterrorista; lo he dicho en mi discurso, lo he dicho en mi intervención y lo he pensado siempre. Otra cosa muy distinta, señoría, es responsabilizar al Gobierno de un atentado o culpabilizarle de un atentado. Son dos cosas muy distintas; no las confundamos, señorías; dos cosas muy distintas, y no las confundamos. Nadie responsabilizó al Gobierno de entonces ni de ese ni de ningún atentado, señoría; nadie. Otra cosa distinta es que todos —espero que todos— queramos la mayor eficacia en la lucha antiterrorista; son cosas bien distintas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Son declaraciones recogidas por toda la prensa de ese día…

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): De prensa hemos hablado…

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** No sé si es verdad o mentira. Las recoge *El Mundo*, las recoge *El País*, etcétera. **(Rumores.— Una señora diputada y un señor diputado: Si lo dice El Mundo…)**

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Hemos hablado sobradamente hoy de eso.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Intervendré ya con brevedad, señor presidente.

Señor Aznar, como valoración final, la percepción de mi grupo, después de haberle escuchado hoy durante todo el día, y sobre todo después de haber sido testigo privilegiado del juego de insinuaciones, medias verdades, afirmaciones que se hacen de las que algo queda pero que luego no se sostienen en el detalle y cortinas de humo, es la de que hoy ha hecho usted un papel de embaucador **(Rumores.)**, con tremenda responsabilidad sobre todo ante las ciudadanas y los ciudadanos, sembrando además alarmas injustificada y sobre todo desmentidas por los hechos. **(Rumores.)** Ese tipo de comportamiento, unido al esperpento de la sobreactuación falaz, es una de las formas que hay de mentir.

Desde luego, el balance de mi grupo parlamentario, no sólo por lo afirmado hoy —por lo descrito— sino

también por lo vivido entre el 11 y el 14 de marzo, es que, efectivamente, ustedes mintieron. Sigue sin aparecer esa conexión de ETA, que además cuanto más investiga esta Comisión más se desvanece. **(Rumores.)** Ni en los autos del juez, ni en los informes de Europol, ni en los de los expertos figura ETA, ni siquiera ustedes la sostienen, simplemente se limitan a decir: No, no tengo ni indicios, no hay el más mínimo supuesto, pero investiguen. No tienen ni siquiera la gallardía de afirmar rotundamente que no existe esa conexión y que no se la han encontrado a lo largo de esos tres días en ningún momento.

En los trabajos de esta Comisión ya digo que tampoco aparece ETA por ninguna parte. Es más, bajo su mandato hubo una falta de control más que evidente en los centros penitenciarios. No olviden que el atentado, por los datos que aparecen, y la organización de otras operaciones terroristas curiosamente se coordinan en los centros penitenciarios en el tiempo del Gobierno del Partido Popular, que se practican algunos controles y que de ellos se hace un análisis, y del análisis de todos esos controles y documentos entre las relaciones de reclusos, por poner un ejemplo, el coordinador de seguridad, que es el mismo hoy que el que había en su tiempo, afirma que del análisis del contenido de todo lo actuado se deduce que no se puede establecer una relación o vinculación entre la organización terrorista ETA y organizaciones vinculadas al terrorismo islámico sino tan sólo relaciones personales entre dichos internos al compartir un mismo espacio en el interior de las prisiones. Yo creo que queda claro ya el balance de la mentira.

También, ha habido fallos. Ha habido fallos en el funcionamiento y en el operativo de los servicios, y cuanto más investiga esta Comisión, en la misma progresividad aparecen más fallos en el normal funcionamiento de los servicios, porque ustedes tenían mucho de apariencia pero a veces poco de gestión y de coordinación. Es un esperpento que ustedes ahora quieran sacudirse responsabilidades como el hacinamiento y la concentración de reclusos por terrorismo en la cárcel o en el centro penitenciario de Topas; la inexistencia de servicios de traductores especialmente en lenguas árabes, insuficientes en el ámbito de la lucha antiterrorista pero sobre todo inexistentes en el ámbito penitenciario donde había que establecer seguimientos y controles; concentración, alguien lo decía, Dios los cría y ellos se juntan, claro, los ponen todos juntos, se coordinaban perfectamente; Allekema Lamari, que es el séptimo cadáver de los suicidados en Leganés —ahí sí hubo suicidios—, el emir del 11-M, el que se estima que es uno de los principales cerebros y activistas de este atentado terrorista, burla en determinadas situaciones seguimientos policiales, y a la vez que los burla envía giros con dinero, 150 euros, 300 euros, a centros penitenciarios a personas terroristas de su propia célula; puesto en libertad por la Audiencia Nacional de una manera irregular, con un error impresionante, que en algún momento también habrá que depurar, y puesto en conocimiento de sus actividades en la propia Secretaría de Estado de Seguridad, y esto ocurre también bajo el período de su mandato. Los umbrales de vigilancia y de control de explosivos eran insuficientes, al margen del marco legal. La propia Guardia Civil denuncia que no se está dentro para verificar la explosión porque hay disposiciones en la gestión bajo su mandato que incluso eximen a las empresas de poner vigilancia privada para comprobar la efectiva explosión de los barrenos y distintos explosivos. Los controles, por tanto, fracasan. Entre los años 2001 y 2003 se encuentran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y responsables del Estado, que son los que coordinan y a los que llega la información, en seis ocasiones con los que traficaban con explosivos y drogas y surtieron de explosivos a los ejecutores de la masacre del 11 de marzo. Hay una coordinación que deja mucho que desear en los operativos entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Un último ejemplo —y ocurre mientras está usted en funciones—, el día 16 la Guardia Civil intenta investigar la casa de Morata de Tajuña donde, al parecer, se confeccionaron las mochilas bomba. El informe dice: En el mismo día se tiene conocimiento de que miembros del Cuerpo Nacional de Policía están realizando gestiones en Morata de Tajuña sobre casas donde residen magrebíes y junto a un río. De ello se tiene conocimiento a través de los ayuntamientos, que es donde los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía acuden a recabar información sin poder saber, por tanto, qué es lo que buscan, pues en ningún momento han acudido a ningún acuartelamiento. Lo dice la Guardia Civil. Es un ejemplo. En los tres días después del atentado, en la misma investigación, hay ejemplos de descoordinación, que es una rutina porque no se aborda en serio; hay fallos, como digo, muy importantes y todos esos fallos se ubican temporalmente —no confunda a la opinión pública— bajo su mandato.

Se ha especulado sobre su expresión de: La guardia ante las alertas. Creo que ustedes no subieron la guardia porque ponía en evidencia también su propia política antialertas. Hay alertas muy intensas, por supuesto —y no voy a leer ante la Comisión un material que va a formar parte del dictamen—, pero es cierto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Europol, los servicios de información ponen de manifiesto —antes le citaba la operación Paso del Estrecho— riesgo de alta intensidad en España, como miembro de la comunidad europea y presentan Casablanca como el antes y después —como fue el 11-S para Estados Unidos— para la seguridad española. O el informe de Europol cuando, valorando las amenazas terroristas islamistas, dice: El apoyo proporcionado por España a la intervención militar de Estados Unidos y sus aliados en Irak es, sin lugar a dudas, un factor de riesgo que se añade a los ya existentes. Un factor de riesgo que acelera, señor Aznar, claro, porque el sistema pone en evidencia sus políticas, pone en evidencia aquellas afirmaciones, ¿recuerda?:

Puede estar usted seguro y pueden estar seguras todas las personas que nos ven que les estoy diciendo la verdad. El régimen iraquí tiene armas de destrucción masiva, tiene vínculos con grupos terroristas. Esto lo decía usted en una televisión el 13 de febrero de 2003: Las armas de destrucción masiva existen y las verán, créanme que Sadam Husein y el régimen iraquí no tienen las armas de destrucción masiva para hacer colección, las tienen para poder usarlas. En el Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2003. Claro, también esto ponía en evidencia su propia política.

Señor Aznar, hoy ha hecho una afirmación un tanto altanera y es que no ha fallado nada, según su percepción; hoy, no nos ha ayudado con sus contestaciones. Después de todo lo escuchado, yo tengo una conclusión y es que, si unimos muchas de las especulaciones que ha venido haciendo, hoy nos ha tomado el pelo, pero no ya a los miembros de la Comisión, no ya al Parlamento, sino a las ciudadanas y ciudadanos **(Rumores.)** que se asomaban para ver si había algún enfoque y alguna esperanza **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!),** algún diagnóstico y sobre todo alguna conclusión a la hora de abordar la seguridad del futuro de España después del gran drama. No, señor Aznar, hoy usted no mantuvo la misma dignidad que mantuvo, por ejemplo, con su espíritu constructivo de colaborar con el futuro el presidente Bush cuando compareció ante la Comisión del 11 de septiembre. **(Risas.)** Sí, ríanse, señorías **(Rumores.),** ríanse.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, guarden silencio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Pero no está a la altura de lo que fue la comparecencia del presidente de los Estados Unidos ante la Comisión… **(Rumores.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías, vamos a ser respetuosos con quien está en el uso de la palabra para que concluya su intervención.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** No está a la altura de la comparecencia de un presidente que compareció para hablar sobre el mayor atentado, y ahí están las conclusiones y los textos. ¡Qué distancia más sideral entre la actitud de un presidente con una trayectoria de una cultura y de un país muy democráticos en Estados Unidos! **(Risas.)** ¡Qué diferencia aquella Comisión que analizaba los hechos del 11 de septiembre con la valoración que hace el ex presidente de España del 11 de marzo en Madrid!

Señor Aznar, ha perdido usted la oportunidad histórica de hacer un gran servicio a su país.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aznar.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, contestaré con la mayor brevedad posible, porque la verdad es que lo primero que tengo que hacer es recuperarme un poco no del tiempo transcurrido en la Comisión, sino de algunas palabras que acabo de escuchar. **(Risas.)** Yo comprendo que los deseos de restablecer relaciones con quien ustedes mismos en las calles y en otros sitios han llamado asesino, han llamado terrorista, le han culpabilizado de todo lo habido y por haber deben ser muy intensas, pero escuchar, señoría, los elogios que yo he escuchado ahora mismo, esta tarde del presidente Bush y su sentido y su estatura como gran líder del mundo por parte de S.S. y su partido es verdaderamente admirable. Supongo que eso lo transmitirán ustedes rápidamente, a ver si tienen más suerte que hasta ahora. **(Risas.)** Pero, permítame decirle una cosa. El presidente de Estados Unidos, señor Bush tuvo entre otras cosas una suerte extraordinaria que yo no tuve y es que la oposición nunca le hizo responsable de sus atentados. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!-Aplausos.)** Tuvo la suerte de que nunca le hizo responsable de sus atentados. A mí ustedes sí me hicieron responsable, señorías. Y me hicieron responsable además directamente hace mucho tiempo cuando se produjeron los atentados de Casablanca y lo hicieron cuando el tema de Irak, señoría. Y eso es absolutamente inaceptable, como yo les he dicho. Pero, qué me va a explicar su señoría, si me han acusado la semana pasada de alentar, estar detrás y apoyar un golpe de Estado en Venezuela. Y además hay una persona que está sentada en esta Cámara y por utilizar una expresión que he utilizado antes, no precisamente lejos de usted, a la que yo le he escuchado afirmar: Sí, sí, es que está constatado que el Gobierno y Aznar apoyaron un golpe de Estado en Venezuela. Pero, ¿qué me está contando, señoría? ¿Qué me está diciendo? Pero, ¿qué me está contando S.S. a estas alturas de mentiras, de engaños, de manipulaciones, de medias verdades, de insinuaciones? ¿Qué me está diciendo, señoría, después de lo que ustedes están haciendo desde que han llegado al Gobierno? Por lo menos tengan la decencia de tener un límite y la decencia de tener un límite es que ahora no elogien en los demás lo que ustedes niegan en su propio país. Es la mínima decencia que se puede pedir, porque nadie, efectivamente, acusó en los Estados Unidos al presidente. A nadie se le ha ocurrido hacer esa acusación, señoría, a nadie. Incluso en los momentos de decisiones difíciles en ese país —yo lo puedo decir y su señoría no— la oposición estuvo a la altura de las circunstancias. Y aquí en este país si alguien no ha estado a la altura de las circunstancias han sido ustedes, ustedes que culpabilizaban al Gobierno, ustedes que responsabilizaban al Gobierno de los atentados, ustedes que minimizaban el riesgo de atentado islámico, ustedes que decían que eso no era verdad y ustedes que ahora, afortunadamente, son los que tienen que destruir células islámicas que quieren atentar en España, porque lo

que decían entonces, que si las tropas se marchaban de Irak y nos distanciábamos de nuestros aliados se acababan los problemas para España, era mentira, señoría **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**, tan mentira como todas las cosas que se han demostrado a lo largo del día de hoy y a lo largo de la Comisión, tan mentira como las furgonetas, los suicidas o los vídeos y tan mentira como las afirmaciones que han hecho algunos, señoría. Igual de mentira que eso.

Le voy a comentar, para ir terminando, alguna cuestión más. Yo he pedido que se investigue. No tengo ninguna tesis en relación con las conexiones de la banda terrorista ETA, pero ¿está usted en condiciones de afirmar que no hay ninguna conexión? ¿Puede usted, un miembro del Gobierno, afirmar solemnemente que no hay ninguna conexión? Porque yo no lo sé y, como no lo sé, es por lo que pido, señoría, que se investigue. Usted me ha hablado, señoría, de fallos en las Fuerzas de Seguridad y en el Ministerio del Interior. Mire, el Ministerio del Interior tampoco es perfecto en ningún momento, sólo que en unas épocas es más perfecto que en otras **(Risas.)**, dicho sea de esa manera. Y en la época en la que eran ministros del Interior miembros del Partido Popular, entre otros el señor Acebes, siempre se actuaba bajo la ley, siempre se actuaba bajo el Estado de derecho y a lo mejor nos hubiese gustado disponer de algún fondo más en la lucha antiterrorista porque nadie se lo hubiese llevado en un momento determinado. **(Varios señores diputado: ¡Muy bien!-Aplausos.)**

Por eso, cuando se habla de fallos y de imprevisión, señoría —si usted recuerda, se lo he dicho antes—, no hay que ser temerario y hay que situar las cosas más bien pensando en el futuro que pensando en el pasado. Ha sido usted el que ha llevado el debate y no yo, señoría, ha sido usted el que ha querido llevar el dato a la imprevisión y eso es falso y no ha habido imprevisión. Y si usted quiere modificar la legislación de explosivos del año 1998 porque cree que hay que mejorarla, ustedes ahora tienen la oportunidad de hacerlo. Y si quieren volver a la de 1978 tiene también la oportunidad de hacerlo. Nosotros la modificamos después de 20 años creyendo que era mejor y seguimos pensando que es mejor y seguimos pensando, como le he dicho, que es bueno que esa legislación en este momento sea una legislación que se revise en sus funcioanmientos. Y le tengo que decir que a partir de ese momento, señoría, todo lo que ustedes desde ese punto de vista plantearon aquí, todo lo que era una tarea de imputación a un gobierno, de linchar a un gobierno porque había engañado, porque había mentido, porque había manipulado, porque había faltado a la verdad, señorías, eso no aparece por ninguna parte sencillamente porque es falso. Lo que sí se ha demostrado es que lo que han mentido, los que han manipulado, los que han faltado a la verdad y los que han faltado a su responsabilidad y a la altura de las circunstancias a la que se debe estar son sencillamente ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aznar, si ha concluido, puede intervenir para terminar su comparecencia.

El señor **EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quiero concluir mi comparecencia reiterando mi reconocimiento al trabajo de esta Comisión. Espero que ese trabajo pueda conducir a que se cumplan los objetivos de su mandato en bien de la seguridad de nuestro país y del fortalecimiento de la lucha contra el terrorismo. Quiero afirmar, señorías, que en la medida de mis posibilidades contribuiré sin reservas a todos los esfuerzos que debemos hacer para preservar nuestras libertades y el conjunto del sistema democrático de la principal amenaza a la que se enfrenta. Como demócrata, como español y como ciudadano, el único enemigo que reconozco es el enemigo común del terrorismo y, frente a este, nunca pondré por delante ninguna otra consideración. España ha sufrido duramente el ataque del terror. De ese sufrimiento hemos aprendido que al terrorismo no se le derrota más que con unidad, con una lucha constante y sostenida, con apoyo a las Fuerzas de Seguridad y a los tribunales, con una estrecha cooperación internacional y con una firme defensa de los valores y principios que nos identifican como sociedades libres.

Desde esa experiencia nuestro país ha hecho una importante contribución a la lucha internacional contra el terrorismo y debe seguir haciéndolo. Nuestra seguridad depende de la seguridad de todos, porque estamos ante una amenaza global de dimensiones y complicidades que probablemente no conocemos en su totalidad. En el ejercicio de mi mandato como presidente del Gobierno hice de la lucha contra el terrorismo una prioridad central, de la lucha contra todos los terrorismos. Creo legítimo reivindicar aquí el esfuerzo de muchos hombres y mujeres de muy diferentes responsabilidades que llevaron a cabo esa lucha sostenida y eficaz. Al mismo tiempo, quiero decir también, sin lugar para ninguna duda, que yo no cambiaré coherencia por réditos políticos o personales. Conozco bien la complejidad de la lucha contra el terrorismo y las responsabilidades que conlleva. Por eso apoyo y apoyaré la acción del Estado de derecho y de todas sus instituciones para luchar eficazmente contra los terroristas y sus cómplices. Nunca haré de esta amenaza un motivo de broma, sino que insistiré en su gravedad y nunca confundiré la responsabilidad única, exclusiva y criminal de los terroristas con ninguna otra consideración.

Señorías, creo firmemente que a pesar de todas las diferencias que quieren establecerse, sólo hay un camino eficaz para derrotar el terrorismo, y ese camino ciertamente no pasa por minimizar la amenaza, no pasa por hacer creer a los terroristas que sus actos criminales sirven para alcanzar sus objetivos, no pasa por hacer del terrorismo la expresión de una causa noble o comprensible, no pasa por estrategias que desplacen la responsabilidad de sus actos. Yo, señorías, no lo haré. Como he dicho, comparados con la perfección todos

salimos perdiendo. Sí puedo decir que a lo largo de muchos años en la vida pública y de ocho años en la Presidencia del Gobierno de la nación, mi compromiso con la defensa del Estado de derecho, con la libertad y la seguridad de los españoles sigue siendo absoluta y en virtud de ese compromiso, allí donde esté, siempre estaré al lado de aquellos que en las instituciones del Estado, en las Fuerzas de Seguridad, en los tribunales y en todas las instancias de la sociedad asumen esta responsabilidad hacia los españoles.

Muchas gracias, señor presidente, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señores y señoras diputadas. Muchas gracias, señor Aznar, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

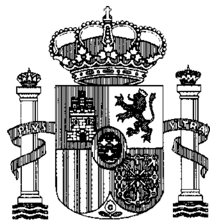
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 22**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 35

celebrada el lunes, 13 de diciembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA:

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO (RODRÍGUEZ ZAPATERO). (Número de expediente 213/000142.)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la sesión prevista para el día de hoy.

Recibimos hoy al presidente del Gobierno, a don José Luis Rodríguez Zapatero, a quien agradecemos sinceramente en nombre de la Comisión su amable disposición, que ha tenido desde el primer momento, a contribuir a los trabajos que viene llevando a cabo esta Comisión.

Sin más y para una intervención inicial, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señoras y señores diputados, permítanme que comience mi intervención con un recuerdo para Eva Belén Abad Quijada, de 30 años, española de nacionalidad y que residía en Coslada y también para Csaba Zsigovski, de 26 años, nacido en Rumanía y residente en Madrid; son la primera y el último de la lista alfabética de las 192 personas que perdieron su vida en el monstruoso atentado que sufrió nuestro país hace nueve meses y dos días; a todos ellos se extiende mi recuerdo. Son 141 españoles de todos los rincones de nuestro país y 51 hasta entonces extranjeros, cuya única vinculación con sus asesinos fue su voluntad aquel día aciago de vivir como lo habían hecho hasta entonces, con la ilusión de hacer realidad el proyecto de vida, de esperanza, de felicidad en el que cada uno de ellos estaba empeñado. Se ha dicho que las personas siguen vivas mientras alguien las recuerda; pido a todos que mantengamos vivo su recuerdo. Ninguna de esas personas entregó su vida de manera voluntaria. Murieron sin saber por qué. Ellos, las víctimas, no dieron un sentido a su muerte y nosotros no debemos atribuir un sentido a aquello que no lo tiene. Era su vida la que tenía sentido para ellos y para quienes los amaban, no su muerte. Sus muertes son una mutilación imposible de olvidar, una herida que nos acompañará a todos mientras alcance la memoria de este tiempo en nuestros hijos. Quienes les arrebataron la vida y la salud ofrecieron un sacrificio inútil y además sacrificaron algo que no era suyo. Todo fue inútil, absurdo e inútil; por eso duele tanto. Los españoles ya sabemos esto desde hace mucho tiempo. Más de treinta años llevamos sufriendo el mismo dolor, de otras manos pero el mismo dolor. Treinta años constatando tras cada muerte, tras cada atentado que no tiene sentido, que no sirve para otra cosa que para matar, para destruir; treinta años de terrorismo nos han enseñado a todos: a nosotros, a quienes los padecemos, nos han enseñado a resistir, a no ceder, a combatir, y a quienes lo provocan también les ha enseñado algo: que es inútil. Ellos ya lo saben.

Ha habido quien ha atribuido un sentido u otro a la acción de los terroristas. Es evidente que los terroristas dan un sentido, por demente que sea, a sus acciones, pero los terroristas golpearon en el país más estéril de la tierra para sus ambiciones, a los ciudadanos del mundo más vacunados frente a sus métodos. Claro que sus bombas tuvieron un efecto, sobre la carne y el acero, no sobre nuestra libertad, no sobre nuestro espíritu. Conociendo a nuestro pueblo es inconcebible que alguien pueda imaginar que los ciudadanos españoles se plegaron a las supuestas intenciones de los terroristas, es posible que en otras latitudes opiniones públicas poco informadas puedan creer semejante cosa, pero es imposible que de buena fe un español pueda sostener esos argumentos; es brutal, es inaceptable añadir a la humillación de haber sido burlados en nuestra seguridad, al dolor de las muertes, de no haber podido impedir que asesinaran a nuestros conciudadanos, a nuestros familiares y amigos, añadir a todo eso, repito, la infamia de calificar de cobarde a un pueblo valiente. ¿Cómo es posible que algunos sigan afirmando que nuestro país, el nuestro, España, se plegó, hizo lo que querían los terroristas? ¿Cuándo nosotros los españoles nos hemos sometido a la violencia terrorista? ¿Alguien puede decírmelo? No soy capaz de recordar un solo caso en mi memoria. ¿Quiénes han ido con el cuento de nuestra cobardía y de nuestra docilidad a los gobernantes y a las opiniones públicas de otros países? Señorías, la reacción de nuestros compatriotas desde el momento mismo del atentado del 11 de marzo ha formado una galería de escenas heroicas inolvidables. Ahí está la reacción de los pasajeros que salieron indemnes y que se apresuraron a auxiliar a sus vecinos desconocidos en lugar de huir despavoridos; ahí está la reacción de policías, sanitarios, bomberos; ahí está la asombrosa respuesta coordinada de la Administración municipal, autonómica y central; ahí está sobre todo la reacción generosa de ciudadanos que desde Madrid y desde todas las latitudes de España aportaron su sangre y su aliento a las víctimas y a sus familias; ahí está la reacción compasiva y próxima de la Casa Real.

Los españoles no se amedrentaron; muy al contrario, acudieron en socorro de las víctimas, pero tampoco se plegaron. A las treinta horas de perpetrarse la masacre salieron a la calle por millones y millones en la demostración de coraje más amplia y contundente que ha contemplado país alguno. Salieron para decir no al terrorismo; tampoco entonces los españoles se amedrentaron. Los españoles no ceden al pánico, salen a la calle a socorrer a las víctimas, salen a la calle a plantar cara al terror, salen a la calle a renovar su respaldo a la democracia. Yo estuve el 12 de marzo en la calle, como otros once millones de españoles, como muchas de SS.SS., y no vi

miedo, nadie tenía miedo; había dolor, indignación, pero no miedo. A lo largo de estos meses se han sostenido las más variopintas versiones sobre lo sucedido; de entre todas hay una inadmisible: aquella que describe a un pueblo español acobardado frente al terrorismo; esa descripción resulta sencillamente indecente. Los españoles llevamos mucho tiempo soportando el zarpazo del terror. En este tiempo se ha cobrado la vida de niños, de militares, de amas de casa y de profesores, de políticos, de servidores del orden; el terror ha golpeado a nuestra patria de norte a sur y de este a oeste y no ha dispensado a ninguna edad ni a profesión alguna, y nos hemos mantenido firmes contra él. Es más, tras un atentado tan brutal como ese no se registró ni un solo caso de xenofobia, ni uno solo. ¿Se puede encontrar en el mundo una ciudadanía más serena y más segura, más fuerte, más reflexiva y contenida? Ésa es la España cuyo Gobierno me honro en presidir. Es difícil contener el orgullo de pertenecer a este pueblo. Hemos tenido tantas dificultades en nuestra historia vivida, en la historia que conservan en su memoria las generaciones vivas (la Guerra Civil, la dictadura, la pobreza, el exilio y la emigración, el terrorismo), y nada ha sido fácil; sin embargo, a pesar de todos los pesares, hemos hecho juntos un país del que no se van sus ciudadanos sino al que ciudadanos de otros países vienen a vivir, a prosperar, a buscar libertad y bienestar, los mismos, iguales que los que el 11 de marzo murieron en aquellos trenes. No, no es fácil contener el orgullo de pertenecer a un país que ha dado en este trance un ejemplo de civismo, de ciudadanía y de solidaridad. Por eso quiero reivindicar aquí, como presidente del Gobierno, como representante de todos los ciudadanos, que ese ejemplo que dimos los españoles perviva en la memoria de todos, que nadie pueda ahora, al cabo de los meses, venir a tergiversar la historia, a ofendernos con insidias e insinuaciones.

Ahora, después de honrar la memoria de los muertos y la dignidad de los vivos, me dispongo a hacer aquello para lo que he venido aquí, es decir, a colaborar plenamente en el propósito que inspira a esta Comisión, un propósito que es doble: en primer lugar, que se conozca la verdad, toda la verdad sobre el 11 de marzo y, en segundo lugar, como consecuencia de lo primero, contribuir con esa verdad y las enseñanzas de la misma a evitar en lo humanamente posible que sucesos como este vuelvan a ocurrir. Por eso es por lo que me manifesté públicamente en su día favorable a facilitar mi comparecencia ante esta Comisión; por eso es por lo que solicité al Grupo Parlamentario Socialista que la apoyase. Buscamos, señorías, la verdad de los hechos, esa es la que importa aquí, no la verdad de las opiniones, sino la verdad de los hechos. Opiniones hay las mismas que bandos o personas, pero verdad hay una y esa es la importante, la única capaz de aportar consuelo a las víctimas y luz al futuro.

Quiero comenzar afirmando que toda mi actividad política, antes y después de las últimas elecciones generales, ha estado inspirada por una idea fija: la lucha antiterrorista debe ser en España la prioridad absoluta de toda acción de gobierno, así lo exige el respeto profundo a las víctimas del terrorismo; así lo exige la defensa de la democracia; así lo exige la pervivencia de nuestro sistema de convivencia; así lo exige el compromiso con las libertades y derechos de los ciudadanos; así lo exige la fortaleza del Estado de derecho. Fiel a esa idea propuse desde mi condición de líder de la oposición un Pacto por las libertades y contra el terrorismo, en el que nos pudiésemos reconocer y pudiésemos coincidir con los demócratas. Fue un pacto que logramos que el Gobierno de entonces aceptase, suscribiese y aplicase, y ha funcionado bien a lo largo de los últimos cuatro años. En las doce reuniones que hasta ahora hemos mantenido hemos logrado ponernos de acuerdo los dos grandes partidos nacionales para mantener una estrategia común contra el terrorismo, a favor de las víctimas y en garantía de las libertades colectivas. A su amparo hemos convenido estrategias policiales, reformas legales, medidas de apoyo a las víctimas, iniciativas de aislamiento de los violentos y esfuerzos para reforzar la cooperación internacional. También a su amparo hemos logrado en buena medida sustraer el terrorismo del ámbito de debate partidario, como expresión de nuestro compromiso común de impedir que cualquiera intente extraer réditos políticos, directa o indirectamente, de la actividad de las bandas terroristas. Insisto, creo que ha funcionado bien; creo que quienes lo hemos suscrito podemos sentirnos legítima y democráticamente satisfechos; creo, en fin, que el Pacto por las libertades y contra el terrorismo ha sido uno de los mejores ejemplos de compromiso democrático con la libertad de los españoles. Por eso, desde el discurso de investidura garanticé mi lealtad y mi compromiso hacia la letra y el espíritu de ese pacto; lo he venido reivindicando y cumpliendo desde entonces con la misma convicción que cuando desde la oposición lo propuse. Ello me llevó a presidir la comisión de seguimiento del pacto que convoqué inmediatamente tras la constitución de mi Gobierno (la primera vez, por cierto, que un presidente del Gobierno ha tenido una iniciativa de este tipo); ello me ha llevado igualmente a propiciar la comparecencia del Gobierno en la Comisión de secretos oficiales del Congreso, con el fin de integrar en la recepción de información y en el diseño de nuevas estrategias a las fuerzas políticas que en su día decidieron no sumarse al pacto, aunque comparten con el Partido Socialista y con el Partido Popular nuestro compromiso democrático contra el terrorismo.

Ésa ha sido la guía de mi comportamiento en relación con la lucha antiterrorista antes y después del 11 de marzo. Ahora desempeño nuevas responsabilidades, fundamentalmente la de garantizar la seguridad de los ciudadanos y asegurarles el pacífico disfrute de sus libertades y derechos. Es verdad que nadie puede garantizar el fin de la amenaza terrorista, pero sí he hecho mía como principal obligación la de poner en juego cuantos medios estén a mi alcance para prevenir

la posibilidad de que puedan repetirse atentados como los que nuestro pueblo ha sufrido. Prevenir, sin embargo, requiere conocer y requiere, por tanto, conocer la verdad de cuanto nos ha afectado a lo largo de nuestra historia reciente, porque solo la verdad nos otorga la posibilidad de elegir los instrumentos de que nos dotamos para nuestra supervivencia colectiva. Ése es el objetivo de la investigación que se está llevando a cabo desde el momento mismo de los atentados y desde luego a partir de la toma de posesión de mi Gobierno; es el objetivo, sin duda, de esta Comisión de investigación, que busca, como no podía ser de otro modo, en el Congreso de los Diputados la verdad; y es, por supuesto, el objetivo de la investigación que con celo, tesón, dedicación, profesionalidad y prudente silencio viene desarrollando la Administración de Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es, sin duda, su obligación, la que asumen todos los días por su profundo y convencido sentido del Estado; no necesitan que nadie excite su celo. Saben que son el principal instrumento y garantía para la seguridad y la libertad de los ciudadanos y sé que están orgullosos todos sus miembros de ejercer diariamente esa misión esencial para todos. Aunque sea una obligación que cumplen por vocación y con sacrificio, quiero dejar claro en esta intervención inicial el apoyo que tienen del Gobierno. Todos, y también el Gobierno, hemos puesto en sus manos la búsqueda de la explicación de lo ocurrido, la atribución de las responsabilidades administrativas y penales, la detención de los culpables y su correspondiente condena, y el Gobierno está satisfecho del trabajo que vienen realizando, que resumiré con brevedad.

En estos nueve meses la Audiencia Nacional mantiene vivos dos sumarios en los que se acumulan ya miles y miles de páginas, a lo largo de los cuales estoy seguro que próximamente conoceremos hechos y responsabilidades que nos permitirán saber qué pasó con absoluta precisión. La justicia, pues, está investigando y, por cierto, en las resoluciones que conocemos hasta hoy determina que la preparación, la autoría y la responsabilidad de los atentados del 11 de marzo corresponden en exclusiva al terrorismo internacional de tipo islamista radical. En estos meses las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado más de setenta detenciones vinculadas con los atentados del 11 de marzo y 42 más relacionadas con nuevas amenazas del terrorismo internacional. Han controlado, analizado y estudiado más de 25.000 evidencias y efectos; han practicado más de 80 inspecciones oculares; han analizado más de 1.300 huellas dactilares; han obtenido más de 80 perfiles genéticos de investigados; se han remitido más de 100 informes a la autoridad judicial; las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están realizando una gran labor. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están investigando; por cierto, de las investigaciones que han realizado hasta hoy se deduce que la preparación, la autoría y la responsabilidad de los atentados del 11 de marzo corresponden en exclusiva al terrorismo internacional de tipo islamista radical. En este tiempo, las autoridades penitenciarias han vigilado con particular atención a los internos vinculados con organizaciones terroristas. Desde 1998 han intervenido más de 220.000 cartas, han controlado más de 40.000 grabaciones de conversaciones, han transcrito más de 8.000 documentos. En los últimos meses han emitido más de 30 informes sobre las relaciones mantenidas por los más de 100 internos islamistas con otros de distintas organizaciones terroristas. Las autoridades penitenciarias, pues, están investigando, y de sus investigaciones hasta hoy deduce que no existe relación alguna de carácter relevante para la preparación, autoría y responsabilidad de los atentados del 11 de marzo entre los internos vinculados al terrorismo internacional del tipo islamista radical y la organización terrorista ETA.

En estos meses el Centro Nacional de Inteligencia y los servicios de información de la Policía y de la Guardia Civil han multiplicado sus contactos y su colaboración con servicios equivalentes de otros países, singularmente de aquellos que por circunstancias obvias pueden estar en condiciones de proporcionar información útil para el esclarecimiento de los hechos y para la detención de los culpables. Estos contactos están dando resultados que todos ustedes conocen y de los que los últimos días hemos tenido pruebas suficientes sobre el apoyo que nuestros socios, amigos y aliados nos están prestando. El Centro Nacional de Inteligencia, la Comisaría General de Información, el Servicio de Información de la Guardia Civil están, pues, investigando, y los contactos mantenidos hasta hoy certifican que la preparación, la autoría y la responsabilidad de los atentados del 11 de marzo corresponden en exclusiva al terrorismo internacional de tipo islamista radical. Quiero agradecer especialmente en este ámbito, porque me parece de especial relieve que los ciudadanos conozcan este hecho, la colaboración y ayuda enormemente útil y constante que nos están prestando los servicios de seguridad de Marruecos. Si desde el 11 de septiembre de 2001 al 11 de marzo de 2004 habían proporcionado 165 informes relativos a la amenaza terrorista en España, desde el 11 de marzo de 2004 han satisfecho 118 solicitudes de información, han proporcionado 231 informes sobre personas implicadas en los atentados de Madrid y financiación de los atentados de Madrid y han identificado 280 teléfonos marroquíes y 363 teléfonos españoles identificados como contactados por personas relacionadas con los atentados de marzo.

En definitiva, aquellos a quienes corresponde llevar a cabo esta investigación la están conduciendo con eficacia. Lo están haciendo durante el periodo final del anterior Gobierno y desde que mi Gobierno tomó posesión. Por su trabajo durante todo ese periodo estoy orgulloso y satisfecho, lo están haciendo bien, al margen de excepciones contadas; lo están haciendo bien para satisfacción del Gobierno y estoy convencido que para satisfacción de sus señorías. Lo están haciendo, además, sin descuidar ni desatender la prevención eficaz

contra otros movimientos terroristas. Los sucesivos golpes que ha sufrido ETA en los últimos meses confirman, con la fuerza de los hechos, lo que les digo.

Deseo y puedo ofrecer a sus señorías una primera conclusión cierta y segura de todas las investigaciones realizadas por todas las instituciones del Estado español y por todos los servicios de investigación de todos los Estados que cooperan con España en la lucha antiterrorista: la responsabilidad única y exclusiva del atentado del 11 de marzo corresponde al terrorismo islamista. El atentado del 11 de marzo fue ideado, planificado y cometido por el mismo terrorismo asesino que ideó, planificó y cometió los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, que costaron más de 3.000 muertos; el mismo terrorismo asesino del atentado del 12 de octubre de 2002 en Bali (Indonesia), que costó 180 muertos; el mismo del atentado del 16 de mayo de 2003 contra la Casa de España en Casablanca (Marruecos), que se cobró 28 víctimas mortales; el mismo que urdió el atentado del 15 de noviembre de 2003 en Estambul (Turquía), que costó 32 muertos.

El atentado que nos golpeó el 11 de marzo de 2004 a todos los españoles y que cobró la vida de 192 seres humanos, fue obra del terrorismo islamista. La policía y los jueces determinarán los nombres y los apellidos de todos quienes participaron en esa matanza, pero ya sabemos que todos ellos pertenecían a las redes del terrorismo islamista. Esta es la verdad de los hechos, no la expresión de una opinión.

A la vez que se investigaba con esmero la responsabilidad de lo sucedido, el Gobierno ha venido adoptando un conjunto de decisiones e iniciativas destinadas a corregir las deficiencias que los datos de la investigación acreditan en los medios y procedimientos de que disponen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el resto de los servicios del Estado. Son actuaciones para corregir cualquier desprotección frente a la amenaza del terrorismo islamista. Son iniciativas llamadas todas ellas a mejorar la capacidad de defensa de nuestro sistema democrático, que están destinadas a impedir o cuando menos dificultar la acción en nuestro suelo de un terrorismo internacional que ya había dejado muestras de su capacidad para generar horror, dolor, destrucción en muchas partes del mundo, un terrorismo para el que, sin embargo, no se habían previsto en España mecanismos de alerta específicos. Hemos comenzado por incrementar los medios personales y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la lucha contra el terrorismo internacional. En este mismo año que termina hemos aumentado en 150 el número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y en otros 150 el de la Guardia Civil destinados en los servicios de lucha antiterrorista y hemos incorporado 40 nuevos intérpretes a su servicio. Un esfuerzo análogo, que ha llevado a aumentar en cerca de 150 personas las destinadas a esta actividad, se ha producido en el Centro Nacional de Inteligencia y están previstos avances similares para el ejercicio de 2005, a los que se añadirán los necesarios para que, a lo largo de ese año, se formen más de 1.600 agentes de la Guardia Civil en la prevención y reacción frente a las amenazas nuclear, radiológica, biológica y química.

Por otra parte, quiero destacar que el Consejo de Ministros celebrado el 28 de mayo de 2004 acordó crear el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Es el primer paso serio que se ha dado para atajar la descoordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, uno de los elementos que, en ocasiones, ha podido mermar la eficacia de sus actuaciones. En el centro nacional se integrarán, pues, miembros del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y del Centro Nacional de Inteligencia. Sus misiones: alertar sobre amenazas terroristas, analizar y valorar conjuntamente la información adquirida y coordinar la información operativa. Su actividad de coordinación verá incrementada su eficacia con la decisión adoptada el pasado 7 de mayo por el comité ejecutivo del mando único antiterrorista de proceder a la creación y gestión de una base de datos policiales común y de acceso compartido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esa base de datos común, aunque parezca increíble, señorías, no existía.

Idéntica finalidad persigue la decisión de activar la comisión de vigilancia de actividades de financiación del terrorismo, creada por Ley de 2003, de 21 de mayo, convocada sólo dos veces con anterioridad al 11 de marzo, que ya ha celebrado dos reuniones tras esa fecha y es tan sólo el primer síntoma del nuevo impulso que daremos al control del blanqueo de dinero, porque, señorías, la persecución del terrorismo exige controlar y destruir los medios y recursos de que se vale para ejecutar sus acciones. Si algo ha quedado al descubierto con la investigación mantenida hasta hoy ha sido la necesidad de proceder a fortalecer la legislación vigente en materia de explosivos, tanto por lo que se refiere al control de su uso y consumo, como en lo que se refiere a la sanción penal de su tráfico y consumo cuando se pone en peligro la vida y la integridad física de las personas. Si con relación a lo primero, por Orden de 21 de julio pasado, se ha regulado el contenido y llevanza de un libro y registro que asegure el control de las ventas, uso y almacenamiento de explosivos, la revisión del Código Penal se llevará a cabo en una de las primeras sesiones del Consejo de Ministros —la elaboración del proyecto— tras ser informado el Gobierno por el ministro de Justicia sobre el estado de dicho proyecto de ley para modificar el Código Penal en esta materia. No será la única reforma legislativa relevante. Quiero anunciar ante ustedes el propósito del Gobierno de afrontar durante esta legislatura la reforma de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para adaptarla a los tiempos actuales, para incrementar su operatividad, para asegurar su coordinación, para mejorar el régimen jurídico y económico de sus miembros.

El tercer eje de nuestro programa de lucha contra el terrorismo internacional lo constituye la colaboración internacional. Es una vía cuyos resultados espectaculares los españoles conocemos y agradecemos a los países amigos. Ha dado a lo largo de los años resultados excelentes en la lucha contra ETA. Los vemos prácticamente todas las semanas y les aseguro y anuncio que los seguiremos viendo. Ahora a la colaboración en la lucha contra ETA hemos añadido la lucha contra el terrorismo internacional, fundamentalmente el de corte islamista radical. Los españoles deben saber que en este combate no estamos solos, no estamos condenados a padecer la soledad que sufrimos durante muchos años en el combate contra ETA. Frente al terrorismo internacional todos somos víctimas potenciales y por ello todos debemos aportar los medios y la cooperación imprescindible para defendernos de ellos. Francia, Bélgica, Holanda, Suecia, Estados Unidos, Marruecos y en las últimas horas Italia están haciendo honor diario a este compromiso colectivo. A todos ellos, pues, nuestro agradecimiento, un agradecimiento que también toma forma en la información que recíproca y constantemente les proporcionamos para su seguridad específica y colectiva.

En esta línea se inscriben los múltiples contactos que viene manteniendo el ministro del Interior desde que nos hicimos cargo del Gobierno. A esta actitud responde también el temario que sistemáticamente incorporo en las reuniones internacionales de carácter multi o bilateral que vengo manteniendo. Son contactos en los que reitero la dimensión universal de la amenaza, la necesidad de armonizar legislaciones, actuaciones y procedimientos y medios policiales, el recurso exclusivo a la legalidad, a los instrumentos del Estado de derecho, al compromiso inexcusable, decidido, profundo con las víctimas, a todos les traslado la dolorosa experiencia española, de todos requiero colaboración para descubrir y castigar a los culpables del 11 de marzo, a todos ofrezco nuestra información, nuestros conocimientos, nuestros recursos.

He aquí, pues, una segunda conclusión que ofrezco a SS.SS. y a todos los españoles: nuestro país está hoy más y mejor protegido frente al terrorismo islamista, mayor conciencia de la amenaza, que fue claramente subestimada, mayores efectivos humanos, mayores medios técnicos, un control meticuloso de los explosivos, más coordinación policial y más y mejor cooperación internacional. Es, nuevamente, una verdad basada en datos, en cifras, en hechos.

Sus señorías saben que los pilares de la lucha contra el terrorismo son la mejora de los medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de la colaboración internacional y la unidad de todos los demócratas. Permítanme ahora que me refiera a esta última.

Instrumento final imprescindible en la lucha contra el terrorismo es la unidad de los ciudadanos libres, de los partidos y fuerzas políticas, de las organizaciones sociales, de todas las instituciones. Sabemos por experiencia que el inicio del fin de ETA, aunque todavía no esté cerrado, se produjo el día en que los ciudadanos salieron por millones a la calle a manifestarse contra el terror y los partidos comprendimos que no podíamos traicionar ese clamor. El día que tomamos conciencia de nuestra fuerza y perdimos el miedo colectivo, ese día empezamos a ganar nuestra batalla. El Pacto por la libertad y contra el terrorismo es hoy por hoy la mejor expresión de esa unidad y sé que hay quienes no lo han suscrito, pero participan íntegramente de su aversión al terror como instrumento de dominación política. A ellos se extiende mi reconocimiento por su coraje y su compromiso democrático.

Ese movimiento de unidad, de compromiso colectivo debe encontrar un cauce para su expresión a la hora de establecer un gran acuerdo entre nosotros, para defendernos del nuevo terrorismo internacional que tan cruelmente nos ha herido. Quiero anunciar ante esta Comisión que el Gobierno está dispuesto a amparar, a propiciar y a suscribir un gran acuerdo, un gran pacto contra el terrorismo que promuevan las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Tienen, tenemos todos, experiencia suficiente para hacerlo. De las fuerzas y partidos políticos han surgido todos los pactos contra el terrorismo. Se trata ahora de alcanzar un pacto en el que todos nos integremos para, con esa fuerza, ofrecerlo como modelo, como aportación española a la comunidad internacional. Porque el terrorismo internacional constituye una amenaza que se cierne en particular sobre las sociedades abiertas, tolerantes y crecientemente multiculturales, pero amenaza la seguridad mundial y el pacífico entendimiento entre civilizaciones. Es preciso deslindar claramente Islam del terrorismo de Al Qaeda, individuos y grupos relacionados con esa estructura terrorista o inspirados por los dirigentes de la misma. Del mismo modo, es necesario no confundir las causas de ese terrorismo internacional con los pretextos que alegan quienes lo practican. Nada justifica el terrorismo y de su existencia son únicamente responsables los propios terroristas y quienes les apoyan. La prevención y lucha contra el terrorismo internacional requiere, lo he dicho ya, la sustracción de la política antiterrorista del debate partidista y su consideración como política de Estado. Es la exigencia de los ciudadanos, es la obligación de las fuerzas parlamentarias. Una política gubernamental coherente, firme y consistente, bien dotada y coordinada nacional e internacionalmente; un marco legal adecuado; el concurso de la sociedad civil; la adopción de programas de integración social de los inmigrantes musulmanes y sus familias; la colaboración de los medios de comunicación; y la exigencia continua por parte de los poderes del Estado de los principios y valores democráticos. Sin embargo, ante un fenómeno tan ampliamente transnacionalizado, la respuesta no puede ser eficaz si no es internacional. Es un proyecto sobre el que tengo el propósito de involucrar al conjunto de la Unión Europea porque toda ella —y no sólo nosotros— debe sentirse afectada. Lo haré,

por cierto, con carácter inmediato en el Consejo Europeo del próximo viernes. El objetivo de este acuerdo de Estado no debe ser otro, señorías, que defender la paz y la democracia, respaldando una política contra el terrorismo internacional. Un objetivo en el que sé que todos nosotros coincidimos y al que hemos de subordinar las discrepancias concretas que en su formulación podamos encontrar. Es un objetivo que asegura mucho mejor nuestro futuro en paz, es un objetivo que merece la pena. Así pues, les brindo una tercera conclusión: propongo a todas las fuerzas políticas y sociales democráticas un pacto de Estado contra el terrorismo internacional que sirva de catalizador y de modelo para la comunidad internacional. Hemos sufrido como pocos el zarpazo del terror y estamos bien situados para incitar a la resistencia internacional contra él.

Me he referido, señorías, hasta el momento a la investigación del atentado del 11 de marzo perpetrado por el terrorismo internacional de tipo islamista radical, a la mejora de la protección frente a ese tipo de terrorismo y a la necesidad de ampliar la base ciudadana de apoyo de la lucha antiterrorista dentro y fuera de nuestras fronteras. Son los mismos ejes de la lucha antiterrorista en la que está empeñado mi Gobierno, tal y como lo expuse en el discurso de investidura. Pero he dejado para el final uno que considero capital, que ha sido la primera y principal preocupación del Gobierno en estos meses: la atención a las víctimas de los atentados del 11 de marzo. No quiero extenderme en detalles, porque atribuyo esta atención a una obligación moral colectiva. Me basta con decirles que hemos intentado reconocer a las víctimas los honores que merecen, que se ha propiciado el contacto permanente con las asociaciones de víctimas, que se ha estado pendiente de las familias de los 192 fallecidos y de los más de 1.400 heridos, que se han dispuesto para este ejercicio que ahora termina 50 millones de euros destinados a sufragar las indemnizaciones a que tienen derecho conforme a nuestras leyes, que se están reconociendo las pensiones extraordinarias correspondientes, que se han reconocido 130 nacionalidades a heridos o a familiares de fallecidos extranjeros y se han reconocido cerca de 900 permisos de residencia en las mismas condiciones, que se han ejecutado con rigor, en definitiva, las previsiones contenidas en nuestra normativa. He aquí, para finalizar, una cuarta y última conclusión: el Gobierno ha procurado proporcionar atención a las víctimas del terrorismo islamista, como procura proporcionarlo a las víctimas del terrorismo etarra.

Dije al comenzar mi intervención que la acción de los terroristas carece de sentido y, por tanto, es un empeño inútil tratar de desentrañarlo. Nuestra lucha frente al terror sí lo tiene, sí posee sentido. Los españoles no descubrimos hace poco el rostro despiadado del terror; lo conocemos bien desde hace 30 años. Ningún Gobierno español se ha arrodillado frente al terror y ninguno se arrodillará. Cada golpe nos ha reafirmado en nuestros valores. La memoria de las víctimas da sentido a nuestra resistencia frente al terror, redobla el valor de nuestra libertad. Es contra este país, contra este pueblo, contra los ciudadanos y ciudadanas contra quienes atentaron el 11 de marzo. Las manos fueron distintas que otras veces, los explosivos fueron otros, pero conocemos bien la violencia que desarrollan. Sabemos qué hicieron esos explosivos en el metal de los trenes, qué hicieron en los cuerpos de las personas que transportaban y lo que han hecho en el corazón de sus familias. Sabemos también que, más fuertes que los cuerpos, que el acero de los trenes, que el hormigón de los edificios, es nuestro espíritu de libertad, la libertad de los españoles. Mi obsesión, señorías, es poner los medios para que una tragedia como la que hace nueve meses vivimos en España no vuelva a repetirse. Sólo tengo un empeño, tan imperioso como proteger la vida de los españoles: defender nuestra libertad y nuestro marco democrático de convivencia.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor Rodríguez Zapatero, señor presidente del Gobierno, quiero que mis primeras palabras —una vez que reiteramos, como siempre, el recuerdo sincero y el afecto a las víctimas y a sus familias, a lo que luego haré referencia— sean para agradecerle su comparecencia en esta Comisión de investigación, creada, como sabe, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que ha sentado un precedente de calidad democrática, desconocido hasta hoy en nuestro país, y le diré por qué. Es la primera vez que el partido que deja el poder, en este caso el Partido Popular, propicia una investigación sobre su propia actuación y responsabilidades políticas en el Gobierno, en este caso, sobre el antes, el durante y el después de los terribles atentados ocurridos en Madrid el pasado 11 de marzo.

Mi partido, el Partido Popular, y este grupo están impulsando la investigación en esta sede parlamentaria, no le quepa duda, con el máximo interés y honestidad. Sabe que nosotros, desde el primer día, pusimos a disposición de esta Cámara y de esta Comisión a todos nuestros cargos, sin excepción alguna; todas las personas que han sido solicitadas por otros grupos han venido a esta Comisión. Sabe, también, que nuestro grupo no se ha opuesto a ninguna solicitud de comparecencia planteada por cualquier otro grupo parlamentario, a ninguna, hemos dicho que sí a todas. Consideramos que no se debe excluir ningún testimonio ni regatear ningún esfuerzo en la búsqueda de la verdad sobre la masacre que, desgraciadamente, causó en nuestro país, en España, 192 muertos, 1.500 heridos y un vuelco en el resultado electoral. Esto se lo debemos a las víctimas, a sus familias y también al conjunto de los españoles. Ése es, señorías, señor presidente, el gran homenaje, ése es el mejor recuerdo. Afecto y ayudas, todas las que sean necesarias. Conoce usted iniciativas de

nuestro Gobierno, cuando teníamos esa responsabilidad, y no creo que tenga que perder medio minuto en acreditar lo que le estoy diciendo, lo sabe de sobra. Reconocimiento, afecto y ayudas, todas las que sean posibles, pero también la verdad. Las víctimas y sus familias también requieren el conocimiento, hasta donde podamos llegar, de la verdad.

Señor presidente del Gobierno, usted ha propuesto hoy aquí —ha dado una serie de medidas para mejorar la lucha contra el terrorismo que usted denomina internacional, islamista— un gran pacto de todos los grupos contra el terrorismo internacional o islamista y yo le quiero resumir nuestra postura con toda claridad, desde el principio. Con el Partido Popular, con mi partido, no necesita usted pactar ninguna medida en la lucha contra el terrorismo, ninguna. Le vamos a apoyar en todo lo que proponga, le vamos a apoyar siempre para combatir y vencer a los terroristas, a cualquier tipo de terrorista; luego, no necesita con nosotros ningún tipo de pacto. Le quiero repetir lo que hace muy pocas fechas ha dicho el presidente de mi partido, Mariano Rajoy, cuando ETA ha sembrado España de bombas, hace muy pocas fechas. Dijo que, contra el terrorismo, vamos a apoyar al Gobierno en lo que pida; también —cómo no—, contra el terrorismo islamista nunca le va a faltar el aliento y el apoyo del Partido Popular, y nunca es nunca.

Pactar, lo que se dice pactar en el sentido de negociar, puede sin duda —eso sí, se lo reconozco— ser necesario o hacerse necesario con otras fuerzas políticas. No se extrañe de lo que le estoy diciendo en estos momentos porque hay motivos de sobra para pensarlo. En esta sala (y llamar a las cosas por su nombre yo creo que no debe ofender a nadie), en esta misma sala hay partidos que defienden el diálogo con los terroristas y que han pactado con los terroristas, en esta misma sala. Hay otros que explican el terrorismo islamista como una respuesta a la acción de Gobierno que legítimamente lo combate. Incluso hay partidos que hacen caso omiso de las sentencias de los tribunales y no las cumplen. Luego ahí tendrá que dedicar, señor presidente, su principal y mayor esfuerzo, no desde luego, como le he dicho, a mi partido o a mi grupo.

Por otra parte, he escuchado que algunas medidas que ha propuesto usted para luchar contra el terrorismo islámico están ya incluidas en el llamado —que ha elogiado— Pacto por las libertades y contra el terrorismo que mantenemos el Partido Popular y el Partido Socialista. Yo me alegro de que lo elogie y le recuerdo simplemente que se consiguió por su iniciativa, con la mayoría absoluta del Partido Popular, que no es un dato menor. Y le digo que hay elementos coincidentes no porque a mí me parezca mal, en absoluto, sino porque también hay miembros de otras fuerzas políticas, incluso miembros de su partido, que no comparten el espíritu y la letra del acuerdo y que lo han dicho. Yo estoy seguro de que ese no es el propósito del Gobierno, el que le voy a decir ahora, estoy seguro, pero por si acaso le digo que si lo que se pretende es, para entendernos claramente, sustituir el pacto por las libertades por un pacto contra el terrorismo islamista o pretender que con el paso del tiempo el primero se vaya diluyendo como un azucarillo, desde ya le digo, señor presidente, con toda la lealtad, que en ese camino no va a encontrar al Partido Popular; en el otro, como le he dicho, siempre.

He notado que, en su intervención, ha evitado usted hablar del tráfico ilegal de personas. De hecho —si yo he tomado buena nota—, no ha mencionado la política de inmigración ni una sola vez. Pues bien, a nuestro juicio, para luchar contra lo que usted denomina terrorismo internacional, es capital desarrollar políticas eficaces de control de flujos migratorios, en el marco de la Unión Europea. Precisamente —permítame la valoración— lo contrario de lo que está haciendo su Gobierno. No hay ningún país que pueda en estos momentos luchar solo contra el terrorismo islamista. La cooperación internacional y la colaboración con otros servicios de información se han convertido en esencial y fundamental. Y lo es especialmente la ayuda de los países que tienen más medios, que tienen tecnologías más avanzadas, mayores recursos y mejores servicios de inteligencia. Por eso es muy importante que su Gobierno —que el Gobierno— se esfuerce por tener al menos un hilo de comunicación con las naciones que más pueden ayudar a España. Ello exige también, sin duda, lealtad cuando nos piden colaboración quienes padecen, como nosotros, la amenaza del terrorismo que entre todos queremos combatir.

No ha citado los países que nos pueden ayudar de forma clara y determinante, pero en la mente de todos está, señor presidente, quiénes pueden tener más posibilidades de hacerlo, y con ellos hay que mantener, sin duda, ese vínculo y esa relación. Lo lamento, porque su política exterior nos lleva en el sentido contrario de los intereses que usted mismo ha establecido. No quiero extenderme en este punto; sencillamente le sugiero, aprovechando el tema que nos ocupa, la revisión de varias de sus decisiones estratégicas en el ámbito internacional. En todo caso, señor presidente, para profundizar en la lucha contra el terrorismo —islamista o no— es imprescindible conocer toda la verdad sobre el horrible atentado del pasado 11 de marzo, el mayor que ha sufrido España. Saber toda la verdad es, sin duda, la mejor garantía para evitar que se pueda repetir un atentado semejante. Para mirar al futuro, que es lo que todos queremos, hay que conocer el pasado, señor presidente.

Ha hecho usted mención de muchos otros asuntos en su exposición, pero yo no quiero convertir esta comparecencia suya en un debate; no lo es: es una comparecencia del señor presidente del Gobierno, y yo no he venido a debatir esta mañana, sino a preguntarle al señor presidente del Gobierno. Lo único que lamento es que siga manteniendo algunas posiciones que han sido ya aclaradas —a las que ha hecho referencia sin citarlas— y desacreditadas en esta Comisión, por supe-

radas. Como digo, he venido a formularle preguntas, que son las que están en la mente de muchos españoles, y me atrevo a decirle, señor presidente, que también en la mente de muchos votantes socialistas. Me preocupa muchísimo que los ciudadanos piensen que esta Comisión no es un instrumento válido para investigar; motivos, hay, y, sobre todo, los que le han dado algunos. Sin embargo, espero que su comparecencia de hoy sirva en sentido contrario: que sea un ejercicio de transparencia, que ayude al propósito que guía la actuación de mi grupo en esta Comisión, y es la búsqueda de la verdad hasta sus últimas consecuencias. Por ello, le agradezco ya de antemano la máxima sinceridad y precisión en sus respuestas. **(Rumores.—El señor Blanco López: ¡Precisión!)**

No sé qué le hace al señor presidente llegar a la conclusión —lo había dicho ya antes en los medios de comunicación— de que las autorías están absolutamente claras, y, por tanto, también las responsabilidades. Tiempo tendremos, a lo largo del interrogatorio, de entrar en ello. No obstante, quiero recordarle —y perdone la obviedad— que, desde el 16 de abril, es usted presidente del Gobierno y, como tal, máximo responsable desde entonces de la investigación policial; y también, señor presidente, que, en su condición de secretario general del Partido Socialista, tuvo usted responsabilidades antes del 11 de marzo, entre los días 11 y 14 de marzo, y, por supuesto, también después del 14 de marzo. Como sé que es conocedor del objeto y del cometido de esta Comisión, entenderá perfectamente que de todo ello le queramos preguntar esta mañana.

Empiezo ya, si me lo permite, con el turno de preguntas. Ha dicho hace un momento algo así como que a ningún atentado terrorista hay que buscarle sentido, que ningún atentado terrorista tiene sentido. Señor presidente, recuerde que antes de las elecciones municipales y autonómicas (me estoy situando en el mes de mayo del año 2003) hubo un atentado terrorista en Casablanca. ¿Dijo usted entonces —ésta es la pregunta— que por culpa de la política exterior del Partido Popular —cito, creo, literalmente— ahora estamos también en la lista del terrorismo internacional?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Permítame que antes de contestar a la pregunta le haga alguna consideración que creo que tiene interés en relación con su intervención. Quiero decirle, en primer lugar, que la propuesta de un pacto contra el terrorismo internacional es la propuesta de un nuevo pacto, de otro pacto que no tiene relación directa con lo que es el Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Quizá siempre les sucede a ustedes que cuando surge una iniciativa de pacto tardan un poco en entenderlo, tardan un poco en comprender la utilidad y en suscribir un pacto. Lo digo porque, según escuchaba sus palabras, en su consideración recordaba las palabras de los miembros del Gobierno anterior cuando hice la propuesta de un Pacto por las libertades y contra el terrorismo, cuando dijeron que no era necesario, que no tenía contenido… En fin, no quiero recordar incluso alguna expresión que utilizó el señor Rajoy. No vuelvan a caer en el mismo error, se lo pido por favor. El Pacto por las libertades y contra el terrorismo ha sido extraordinariamente útil y gracias a ese pacto la representación política del 80 por ciento de la ciudadanía hemos compartido decisiones de gran alcance: reformas legislativas, Ley de partidos, ilegalización de Batasuna, fundación para la ayuda de las víctimas y sumar esfuerzo ante todas las instancias internacionales, especialmente en la Unión Europea, en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, sí es útil suscribir un pacto contra el terrorismo internacional.

Le agradezco, por supuesto, el apoyo que ha expresado a la política contra el terrorismo del Gobierno, pero le insto a la reflexión. Si en esta Cámara todos los grupos políticos, o una gran mayoría, suscribimos un pacto, un conjunto de iniciativas, de acciones, de propuestas, de mejora de recursos y de medios de todos aquellos temas que puedan abarcar una gran política de Estado contra el terrorismo internacional o islamista radical, tenga por seguro que será útil para la lucha contra el terrorismo, útil para el Gobierno y útil para esta Cámara y los grupos que la representan, que participarán de manera decisiva en una política de Estado. Ustedes han tenido la experiencia y no sabe la satisfacción íntima y profunda que tengo cada vez que el Partido Popular pone en valor el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, porque puede entender que como promotor de aquel acuerdo, que me costó sacar adelante, me siento íntimamente satisfecho. En el desarrollo del pacto ha habido momentos de dificultad, somos conscientes, y eso seguramente es inevitable en el debate político, pero su valoración ha sido enormemente positiva. Si el Gobierno quiere promover, amparar que las fuerzas políticas tomen la gran iniciativa de suscribir ese pacto, es porque entiende que puede haber aportaciones constructivas y enriquecedoras de todos los grupos políticos y porque considera que se sentirá más fuerte teniendo detrás el respaldo de todos los grupos políticos en un pacto de esa naturaleza. Por tanto, señor Zaplana, le invito a que, con esa voluntad expresada de apoyar la política antiterrorista, construyan —no sólo apoyen— con todos los grupos políticos para tener un gran acuerdo que sin duda alguna será positivo para nuestro país.

En segundo lugar —es la segunda consideración que voy a hacer, no voy a hacer ninguna más para contestar a su pregunta en concreto—, se ha referido a los atentados, ha hablado de un vuelco electoral y ha recordado la frase que acabo de pronunciar sobre el sentido y la carencia de sentido de los atentados. Permítame que le diga una cosa de convicción profunda y que creo que puede llamar a la reflexión para algunas de las cosas que hemos oído y que estamos oyendo insistentemente. Yo nunca jamás daré un papel que ensalce a los terroristas; el único papel en el que creo, el que mi importa

es el de los ciudadanos. En muchas ocasiones, en el debate del Pacto por las libertades y contra el terrorismo, en el discurso contra lo que representa el terror y la violencia, hemos coincidido que una de las ideas esenciales para ganar al terror, para ganar a la violencia es que lo que hacen los terroristas no tenga efectos ni valoración política, que no sea reconocido como una acción política, sino que sea reconocido simplemente como una acción de terror inadmisible e inasumible. Esa es una reflexión que me gustaría que mantuviera también el Partido Popular a la hora de hacer lo que representa una acción terrorista y su incidencia. El resultado electoral y el efecto es una especulación y lo único que conviene es atenerse a lo que no es especulación, que es lo que libremente dicen los ciudadanos.

Pregunta. Señor Zaplana, creo que sabe perfectamente que cuando se produjo el atentado de Casablanca, en un contexto que usted ha descrito, advertí, como ya había sido hecho por cierto en razón de otras circunstancias por diversas instancias que el Gobierno debía de conocer, que nuestra situación dentro de la amenaza general del terrorismo internacional islamista, creciente a partir del 11 de septiembre, esa amenaza genérica que todos los países, que todas las sociedades libres teníamos de manera muy evidente, había subido un grado en el riesgo como consecuencia de nuestra posición en la guerra de Irak. No es una opinión que exprese aquí de manera unilateral, creo que ha habido muchísimas, muchísimas informaciones de distintos servicios —del Servicio Nacional de Inteligencia, de la Guardia Civil— que ha conocido, en el régimen que se ha establecido, esta Comisión sobre el aumento de la amenaza. Desde mi punto de vista, el atentado de Casablanca supuso, sin duda alguna, un escalón ya muy evidente, trágico, en el riesgo que suponía para nuestro país, primero genérico y luego un grado más, la participación en la guerra de Irak.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Permítame, señor presidente, antes de hacer una valoración de lo que acaba de decir, trasladar a la Presidencia una consideración, pero no como queja ni como crítica, que a mí me da igual cómo se ordene el debate de hoy y, además, siempre estaré de acuerdo con lo que diga el presidente de la Comisión, que si a cada pregunta hacemos valoraciones **(Rumores.),** entraremos en un formato distinto. He partido de la base de que a mí me da igual cuál se elija, pero hasta ahora no es el que se ha aplicado. **(Rumores.)** Hasta ahora no es el que se ha aplicado.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, guarden silencio.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Simplemente recordar, señor presidente —y concluyo esta parte—, para qué está hoy aquí el señor presidente del Gobierno; está aquí para responder a las preguntas de los distintos grupos políticos sobre cuestiones que nos parezcan oportunas, como hemos hecho otros en otros momentos anteriores. Sin duda, hay otros foros importantísimos de debate que están a su disposición —más a la de él que a la de nadie— y que se pueden utilizar en cualquier momento. Si se decide otra cosa, no tengo ningún inconveniente; es solamente por saber a qué formato me tengo que adaptar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Zaplana, el formato que vamos a seguir en la comparecencia de hoy es exactamente igual al que hemos seguido, a lo largo de estos meses, en las distintas comparecencias. Ahora bien, yo pido a los distintos comisionados que, si quieren precisión en las respuestas, también sean precisos en las preguntas y no hagan reflexiones. **(Rumores.)**

Por favor, silencio. En la medida en que se hagan reflexiones genéricas, la contestación, necesariamente, tiene que ser una reflexión y, además, genérica. Por tanto, vamos a intentar seguir el mismo esquema que hemos seguido hasta ahora para que no haya diferencia entre la comparecencia de hoy y las que la han precedido.

Tiene la palabra el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Para hilvanar con la segunda pregunta le diré al señor presidente lo equivocado que estaba en aquel momento porque, después, lo hechos han demostrado que la preparación del atentado del 11 de marzo se había iniciado en el año 2001. Es evidente —y lo sabe bien el señor presidente; probablemente, mejor que nosotros— que la amenaza continúa. Me parece indigno hacer responsables siempre a lo gobernantes de los peligros y no a los terroristas y, en ese sentido, no el señor presidente, pero sí la frase que ha empleado, me parece indecente. Me parece indecente y le deseo mucha suerte en el futuro porque, insisto, los únicos responsables de los actos terroristas son los terroristas y no los gobiernos que los combaten. En ese sentido, le formulo la segunda pregunta, mucho más concreta: ¿cree usted, señor presidente, que la masacre del 11 de marzo fue consecuencia de nuestra decisión de Irak?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Zaplana, creo que he expresado con claridad mi análisis, que es compartido por distintos servicios de información, sobre lo que representaron los atentados de Casablanca y la guerra de Irak en relación con el riesgo para nuestro país de la amenaza del terrorismo islámico y quiero simplemente reiterarlo en esta Comisión, que los conoce. En torno a las consecuencias de la amenaza para nuestro país en relación con nuestra posición sobre la guerra de Irak, como esta Comisión ha conocido, hay un informe del Centro Nacional de Inteligencia de 25 de abril de 2003, hay un informe de Europol de 11 de julio de 2003 y hay un informe del Centro Nacional de Inteligencia del 27 de octubre de 2003. Su señoría y los grupos que conocie-

ron esos informes saben el contenido de los mismos; por tanto, la opinión que he expresado aquí es una opinión fundada, fundada en análisis de los servicios de inteligencia.

Por lo que se refiere a los atentados de Casablanca, también conocen SS.SS. que existen tres informes con las posibles consecuencias, impacto y efectos en el riesgo de amenaza para nuestro país en relación con el terrorismo islámico. Creo que los principios son muy claros sobre la afectación de hechos en política internacional o en otro tipo de política. Señoría, nuestra participación en Irak elevó el riesgo, pero eso no supone ninguna atribución de responsabilidad. La responsabilidad, como he dicho en mi intervención inicial, es clara y contundente. El responsable es el terrorismo islamista radical y es evidente, parece que es de sentido común, que una acción política, que una posición internacional de esta naturaleza o de otra puede elevar el riesgo. Algunos comisionados, después de esos informes de elevación del riesgo, se han preguntado si se tomaron nuevas medidas en la etapa del Gobierno anterior para ser más fuertes ante la amenaza. No consta que se hubieran tomado nuevas medidas para prever o para intensificar ese riesgo, pero, insisto, la responsabilidad es del terrorismo islámico.

Señor Zaplana, ha hecho también una pregunta en la que plantea cuándo se inició el atentado —ha hecho una afirmación— y en estos momentos, después del trágico atentado del 11 de marzo y del resultado electoral, por esa reflexión que vienen haciendo permanentemente entre lo que representó la matanza de 192 personas y la votación del día 14, le diré lo siguiente. Señor Zaplana, a juicio del Gobierno, el riesgo de la amenaza del terrorismo islamista radical en España permanece alto. Esa es la valoración que hace el Gobierno. A las pruebas me remito porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado alguna operación reciente de gran importancia, afortunadamente, antes de que hubiera todo un proyecto de preparación de atentados terroristas vinculado a personas del islamismo radical. Pero le digo más. Creo que es un profundo error, y quiero ser prudente, seguir en la reflexión sobre los efectos del resultado electoral y sobre los antecedentes del 11 de marzo. Se lo digo por una razón muy sencilla de entender, que creo que todo el mundo puede compartir fácilmente. Quien tiene una estrategia terrorista, lo que busca en primer lugar es hacer daño, provocar dolor, buscar un delirio como el que representa el terrorismo islamista radical, atentar contra un modelo de convivencia, de valores, de sistema democrático. Y cada vez que por una vía u otra, sin quererlo o no, se deja caer que atentados de esta naturaleza del terrorismo islamista radical provocan determinados efectos no estamos ayudando **(Rumores.)**, créame, a reducir lo que representa la amenaza. Por tanto, señor Zaplana, la responsabilidad del atentado es de los autores, del terrorismo islamista, y la situación de nuestro país en ese momento es de elevado riesgo como consecuencia de decisiones políticas que el Gobierno tomó legítimamente. Y añado que ese es un argumento que, en mi opinión —permítame que se lo diga—, como tal no permite el calificativo que usted ha utilizado, pero, bueno, a veces a falta de argumentos se utilizan calificativos.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Pues déjeme, señor presidente, que siga eligiendo yo mis calificativos, con los que puede estar conforme o no, en la marcha de este interrogatorio. Voy a hacer otra precisión obligada por sus palabras. Nunca he dicho ni ha dicho ningún miembro del Partido Popular ni nunca diremos, porque desde luego no lo compartimos —lo triste es que lo tengamos que estar repitiendo hasta la saciedad—, que el Gobierno que usted preside no tiene toda la legitimidad democrática que hace falta, toda; entre otras cosas y fundamentalmente porque fueron muchos más los españoles que le votaron a usted, señor presidente. Entonces, no confunda, pero por ello no nos aparte de un debate que es cierto, y si a las encuestas les damos valor, y a las del CIS en concreto, lo han puesto de manifiesto, y es que ese atentado terrorista provocó que casi tres millones de españoles cambiaran el sentido de su voto. Eso no tiene nada que ver con la legitimidad de su Gobierno, que la tiene toda, y yo creo que son ustedes los que al pararse en ese debate se hacen más daño porque hacen recordar lo obvio, que es lo que yo le acabo de decir. No estamos discutiendo el resultado electoral. Cuando profundizamos en la masacre terrorista estamos hablando de sus causas y de sus efectos y parece que uno de los efectos fue evidentemente ése.

Me ha dicho, señor presidente, contestando a la pregunta, que el riesgo era mayor, que la decisión del entonces Gobierno de España propiciaba un riesgo mayor. La verdad es que no me sorprende demasiado. El otro día el señor Moratinos, su ministro de Asuntos Exteriores, en el célebre programa en el que realizó otras afirmaciones que ocultaron ésta, porque eran las otras probablemente de mayor gravedad, ya dijo que el atentado era producto directo de nuestra presencia en Irak. Incluso usted cuando se retiraron las tropas dijo que España, nuestro país, es ahora un país más seguro. Yo le pregunto: después de esa decisión de retirar las tropas, señor Rodríguez Zapatero, ¿considera que ya no estamos en esa lista de terrorismo internacional o cuántos puntos hemos caído? ¿Nuestro riesgo cómo ha decrecido con relación a la amenaza que suponía antes?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Permítame que le haga alguna matización también de su turno de matizaciones y luego entramos en el turno de preguntas. La primera vez que en esta Comisión —es verdad que ya me extrañaba— se habla de legitimidad electoral ha sido por usted, la primera vez. **(El señor Zaplana Hernández-Soro: Ahora.)** Sí. Nadie había utilizado la palabra legitimidad hasta que usted la ha puesto encima de la mesa en

esta Comisión en la sesión de hoy. Es verdad que públicamente ustedes reiteran el reconocimiento de la legitimidad electoral de este Gobierno y, por tanto, de la legitimidad política, siempre con una consideración —permítame, aunque sea un minidebate, pero tiene un cierto interés de futuro—, siempre con la consideración de que un atentado terrorista produjo un vuelco electoral, siempre con esa consideración que la acaba de reiterar. Por tanto, creo que soy fiel a sus manifestaciones sistemáticas. A este respecto le tengo que decir, señor Zaplana, como decía anteriormente, que es un error, y además un error que me sorprende en su grupo, porque es una contradicción profunda con la política que en materia de lucha contra el terrorismo, al menos de lucha contra el terrorismo de ETA, han venido manteniendo y que, por cierto, yo he apoyado y reconocido en innumerables ocasiones. Supongo que eso me lo reconocerá el señor Zaplana. Porque no hay que dar a los terroristas ni a las acciones terroristas la capacidad de producir efectos políticos. Eso es precisamente una de las reflexiones y uno de los textos que han motivado y que están en el espíritu del propio Pacto por las libertades y contra el terrorismo. La violencia nunca cambiará las condiciones de las reglas políticas, ni la violencia terrorista puede tener la consideración de provocar efectos ni electorales ni de ninguna naturaleza política. Más allá de eso, señor Zaplana, estará de acuerdo conmigo en que la ciudadanía tiene toda la libertad de decisión, pero también estará de acuerdo conmigo en algo que le voy a decir pensando sobre todo en el futuro, créame, y en el camino que tenemos que recorrer juntos —nos pese más o menos a unos y a otros— en la lucha contra el terrorismo en estos años que tenemos por delante de trabajo intenso: Creo que deberían superar el trauma de la derrota electoral. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Qué trauma?)** Sí, lo digo con un profundo convencimiento. Creo que sería bueno para el conjunto del país y creo que sería bueno para su partido porque la alternancia en democracia es algo bastante normal y, en muchas ocasiones, positivo para la evolución de un país. Créanme, deberían de superar el trauma de la derrota electoral, y creo sinceramente que el Partido Popular —se lo digo en este tono que me está escuchando— debería hacer una reflexión importante.

Para que haya de verdad un convencimiento de esa situación a la que me refiero y para superar ese trauma electoral y no tener que estar afirmando una y otra vez que reconocen la legitimidad, quizá deberían empezar por una cosa y es no buscar la explicación al resultado electoral en el atentado terrorista, sino buscar la explicación al atentado electoral en sus errores. **(Risas.—Varios señores diputados: ¿Al atentado electoral?)** Perdón, buscar la explicación al resultado electoral en sus errores. La única manera de empezar a hacer esa autocrítica es, créanme, empezar a reconocer errores. Desde que vivimos la jornada electoral los españoles no les hemos oído hacer ninguna autocrítica ni reconocer errores sobre lo que fue el resultado del 14 de marzo, y hasta que eso no se produzca, seguramente no se superará ese trauma de la derrota electoral. Le diré que además esto no es infrecuente en democracia.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Yo, si me deja, espero llegar a ese momento.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Ahora le voy a hacer precisiones sobre las preguntas que me ha formulado.

He expresado que, desde el punto de vista objetivo, la participación en Irak elevó el riesgo de un atentado terrorista islamista radical en España y acabo de manifestar que el Gobierno considera que ese riesgo continúa alto. Las acciones que se han producido, las informaciones de las que disponen los servicios de inteligencia de nuestro país, la extensión del fenómeno de seguimiento de lo que supone el fanatismo islamista radical representan, sin duda alguna, que en muchos países tengamos un riesgo elevado. Y ahora le diré: retiré las tropas de Irak porque era mi compromiso con la ciudadanía, retiré las tropas de Irak porque la inmensa mayoría de los españoles habían dicho con nitidez y contundencia que no querían apoyar esa guerra y retiré las tropas de Irak porque siempre expresé —y en eso creo que me reconocerá coherencia— que consideraba aquella guerra ilegal, no respetuosa con el sistema de decisión de Naciones Unidas, y lo que es tan o más importante todavía, que la consideraba inútil para la lucha contra el terrorismo internacional y, más que inútil, negativa.

Usted asistió, como yo, a los debates que tuvimos en este Parlamento. Recordará mis continuas afirmaciones en relación con que una acción de aquel tipo, una acción militar podría generar no una reducción del terrorismo internacional, sino generar más clima, más caldo de cultivo de odio, de fanatismo. Todas esas razones fueron las que me hicieron retirar las tropas de Irak: compromiso con la ciudadanía y, desde luego, convencimiento de que esa no es la vía para la lucha contra el terrorismo internacional.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Gracias, señor presidente.

Lo que quería creo que ya lo tenemos clarísimamente reflejado en las actas. Había una cuestión que ya estaba establecida anteriormente en esta Comisión: que el atentado, en sus orígenes, se empezó a preparar, a diseñar de forma muy anterior a esa decisión política. La segunda me la acaba de confirmar el señor presidente: que el riesgo sigue existiendo y sigue siendo elevado. Ya tenemos dos conclusiones clarísimas en esta cuestión: que el atentado no es un resultado y consecuencia de la decisión del Gobierno y que el riesgo sigue existiendo y acompañando a los españoles. Esto me lleva a una valoración personal, por la que lógicamente pido disculpas. Mi valoración es que todas sus

decisiones y opiniones no estaban centradas tanto en la preocupación del terrorismo islamista como en el rédito electoral, porque se producían siempre coincidiendo con campañas electorales: Casablanca y posteriormente el trágico atentado.

Ahora me gustaría saber, señor presidente, si al margen de esta cuestión, al margen de los hechos concretos, su partido, del que usted era secretario general, el Partido Socialista Obrero Español, estaba muy preocupado anteriormente al atentado por este riesgo, si tenía una gran preocupación.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le quiero hacer una matización en relación con las dos afirmaciones que usted establece como conclusión del diálogo que estamos manteniendo. La fecha de inicio de preparación del atentado terrorista del 11 de marzo es la fecha que usted aporta, es su opinión, es su fecha. **(Rumores.—Varios señores diputados del Grupo Popular: No, no.)** Evidentemente es su opinión, es su fecha. Por tanto, simplemente quería que quedara constancia clara en el «Diario de Sesiones».

En segundo lugar, creo que es claro cuál ha sido el recorrido de información, de valoración sobre lo que supone el atentado del 11 de marzo, los riesgos previos, en qué momento y por qué razones, desde mi punto de vista —pero no sólo desde mi punto de vista sino desde el de los informes de los organismos competentes en esta materia—, se produce una elevación del riesgo como consecuencia de la participación en la guerra de Irak. Y le voy a decir algo más al respecto. Al día de hoy, como he dicho, el Gobierno sostiene que tenemos un riesgo alto y además lo sostiene no sólo por elementos, sino por el convencimiento de que es la mejor forma para no bajar la guardia en ningún momento frente a la amenaza del terrorismo islámico, después de lo que nos ha pasado. Habría un Gobierno irresponsable en este país si no considerara, después de lo que vivimos el 11 de marzo, después de la tragedia de 192 muertos, que no tenemos ese riesgo en nivel alto. Por eso he explicado en mi primera intervención, de forma detallada y exhaustiva, con hechos, con números, con cifras, qué nuevas medidas se adoptarán, qué refuerzo en materia de número de efectivos, de Policía, de Guardia Civil, en materia del Centro Nacional de Inteligencia, en materia de nueva regulación del control de explosivos, en materia de nueva regulación de lo que representa la coordinación entre la Policía y la Guardia Civil, para ser mucho más eficaces en la lucha contra el terror; lecciones que se desprenden, y que el Gobierno ha analizado de manera exhaustiva, de todo lo que conocemos del atentado del 11 de marzo.

Respecto de su opinión, de la pregunta en este caso, le diré que evidentemente el Partido Socialista siempre está preocupado por el riesgo del terrorismo, de cualquier tipo de terrorismo.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Gracias, señor presidente.

Para concretar más esa preocupación, le solicito si podría especificar a esta Comisión cuántas iniciativas parlamentarias presentó su grupo, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, sobre esta cuestión, si es tan amable.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor Zaplana. La verdad es que me alegra enormemente esta pregunta; le puedo decir que me alegra enormemente. No sé si se produce porque a lo mejor no ha habido el tiempo suficiente para la preparación o el análisis de lo que ha sido mi trayectoria política, las intervenciones, los debates, los discursos en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados. Porque, señor Zaplana, en el debate más importante que ha tenido esta Cámara, el más importante, sobre el terrorismo islamista internacional, que fue el debate posterior a los atentados del 11 de septiembre, el debate celebrado y recogido en el «Diario de Sesiones» de 26 de septiembre de 2001, en nombre del Grupo Socialista, como portavoz en ese momento del principal partido de la oposición, expuse mi valoración de lo que representaba el terrorismo internacional, el grado de amenaza, el riesgo para todos y un plan de actuación global de 10 principios para desarrollo de la lucha contra el terrorismo internacional. Me va a permitir, señor Zaplana, por el interés que tiene, obviamente, que recuerde algunas de las cosas en este Parlamento ante SS.SS. y, lo que más me importa, lo que más nos importa a todos, sin duda alguna, ante el conjunto de los ciudadanos.

Señor Zaplana, señoras y señores, les leo textualmente, «Diario de Sesiones» de 26 de septiembre: La posición, pues, del Partido Socialista es clarísima: hay que luchar contra el terrorismo desde todos los frentes, no cabe mirar hacia otro lado. Todos tenemos la convicción de que, aunque el atentado del 11 fue contra ciudadanos norteamericanos, en realidad es como si hubiera sido contra nosotros mismos. Puede ser en cualquier momento una amenaza contra cualquier país europeo, contra cualquier capital europea o contra cualquier país del mundo. La solidaridad, pues, es moral, pero también es fruto de un interés colectivo en el que los españoles tenemos que estar presentes. Estamos, como se ha dicho, ante una amenaza global, organizada, anónima y nueva, una amenaza ante la cual el Estado nación clásico o un Estado en concreto no puede por sí solo dar una respuesta mínimamente eficaz. Si la amenaza es global y nueva, la respuesta ha de ser supranacional y distinta; supranacional porque ha de convocar y comprometer a la inmensa mayoría de los países del mundo; ha de ser una respuesta nueva ante un fenómeno distinto.

Luego, añadía: España forma parte de la Unión Europea, es el ámbito de primera referencia, forma parte de la Alianza Atlántica. Hacía un conjunto de reflexiones en torno a que la lucha contra el terrorismo

debería tener también alguna relación con la situación en el mundo, con el diálogo de civilizaciones, con la lucha contra el hambre, la pobreza y la miseria.

En ese debate, como le digo, planteé una serie de iniciativas y propuestas. Me permitiría hablarle de un plan global de actuación en la lucha contra el terrorismo internacional. Voy a leer textualmente ese plan: Quiero en ese sentido formular rápidamente 10 propuestas al Gobierno y a la Cámara (sé que alguna de ellas le van a llamar la atención por el conjunto de los hechos que hemos conocido después, que se han vivido en relación con el atentado del 11 de marzo). La primera de ellas es la necesidad de la reforma urgente de los servicios de inteligencia españoles, una ley para la coordinación y modernización de los mismos. **(El señor Del Burgo Tajadura: Se hizo.)** Sí, se hizo, y además puedo decir que fue por un acuerdo previo que había entre el Gobierno y el Partido Socialista.

La segunda, la reforma del modelo policial español, con una ley orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para su modernización y una mayor coordinación de las mismas. Fíjese lo que dije aquí el 26 de septiembre de 2001. Evidentemente, nada se hizo en los últimos años para mejorar la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como hemos comprobado de manera lamentable, al ver las circunstancias en que se produjeron los atentados.

La tercera, la definición en el Parlamento, con el máximo consenso, de una política de defensa y de seguridad de España que contenga, al menos, dos cosas (septiembre de 20001, señor Zaplana): el papel del Parlamento en la intervención de nuestras Fuerzas Armadas en tiempos de paz y en situaciones de crisis, pues hemos visto que tenemos una cierta laguna global que sería bueno llenar y marcar unas reglas políticas de entendimiento al respecto. Fíjese si esto no era ya una política que anticipaba problemas que teníamos y ante los que no había respuesta. También para que en esa definición de nuestro marco estratégico y de nuestra política de seguridad hubiera una política para implicar a la sociedad civil en una cultura moderna de defensa y para que tengamos la capacidad y la responsabilidad de trasladar al conjunto de los españoles que la defensa y seguridad de nuestro país es una tarea cívica. La responsabilidad de fomentar ese valor creo que es nuestra.

En cuarto lugar, creo que hay que conseguir, bajo la Presidencia española de la Unión Europea, la comunitarización completa del tercer pilar de justicia e interior de la Unión. Se va por el buen camino. Hemos luchado mucho, desde luego el Partido Socialista, en este caso, lo ha hecho codo con codo con el Gobierno, aunque a veces cuesta un poco reconocerlo. Además, una europolicía y una agencia de información europea, así como una política común de inmigración y asilo.

En quinto lugar, el aumento de los recursos materiales y humanos para la lucha contra el blanqueo de capitales, tanto en el Banco de España como en la Fiscalía, que hoy tienen medios insuficientes. Por cierto —dije en aquella ocasión—, habrá que decir ya, desde alguna tribuna de algún parlamento democrático, que hay que acabar en el mundo con los paraísos fiscales, porque es inmoral y una fuente de criminalidad y de financiación de actividades ilícitas; la Unión Europea tiene que tomar este liderazgo. También es necesario hacer una propuesta en materia de seguridad aérea. Todos hemos visto lo que ha pasado. Hay que hacer un plan nacional de seguridad aeroportuaria y de transporte aéreo, insertado en la política de seguridad nacional, y una nueva ley de navegación aérea, porque la ley vigente data del año 60, y mire que han pasado cosas al respecto. También hacía referencia a una materia de política económica, sobre la que existía preocupación en ese momento, y continuaba diciendo: De igual manera, hay que reforzar política y económicamente el programa MEDA, de colaboración entre la Unión Europea y el Mediterráneo. Creo que sería muy oportuno lanzar esa iniciativa pensando en la Presidencia española de la Unión. Por cierto, sugiero al conjunto de los grupos que, en atención a ese esfuerzo de contribución de España a una política de cooperación y búsqueda de la mejor relación con todos los pueblos, constituyamos en este ámbito una delegación parlamentaria permanente para nuestras relaciones con el Mediterráneo. De igual manera, hay que hacer un plan nacional urgente de aumento de recursos para la ayuda a Afganistán. Evidentemente, era en aquel contexto.

Por lo tanto, se trataba de 10 medidas que abarcaban una política ante la Unión Europea para buscar la comunitarización plena del pilar de justicia e interior; que abarcaban una propuesta de reforma de los servicios de inteligencia; que comprendían una propuesta de reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —que ahora, tal y como he anunciado hoy, se va a llevar a cabo—; que incluían medidas para la lucha contra el blanqueo de dinero, contra la financiación que utilizan en muchas ocasiones organizaciones terroristas; que apostaban por relanzar el diálogo político desde el Parlamento en el ámbito del Mediterráneo, escenario determinante de nuestra cooperación y colaboración, para disminuir el riesgo de la extensión del fenómeno violento, así como la cooperación con países determinantes en cuanto al fenómeno del terrorismo islamista.

Por tanto, señor Zaplana, le tengo que agradecer que me haya hecho esta pregunta **(Risas.),** como todas, por cierto.

Quiero reiterar que el 26 de septiembre de 2001 el Partido Socialista presentó un plan global de 10 importante medidas, que fue básicamente el contenido de mi intervención, además de dar un apoyo pleno y total al Gobierno del señor Aznar para que tomara todas las medidas necesarias tras lo que representaba el brutal atentado que sufrieron los Estados Unidos de Norteamérica. Lo recuerdo: aquí dije que la amenaza era para todos, que podía pasar en cualquier país, en cualquier capital, en cualquier ciudad, y que había que hacer

cosas. Un plan global, 10 medidas, de las que quiero recordar que sólo se hizo una, que fue la reforma de los servicios de inteligencia. Quedan muchas por hacer, eso es lo que hoy he informado y he propuesto a la Cámara y estoy convencido de que contaré con el concurso de todos los grupos parlamentarios y también de usted.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Gracias, señor presidente. Y desde luego por mí no se preocupe, ni el presidente de la Mesa ni usted, señor presidente, porque tengo todo el tiempo del mundo, absolutamente todo, y por tanto yo creo que esta comparecencia suya va a ser muy interesante.

Yo no le preguntaba por su intervención parlamentaria ni por sus declaraciones de prensa. **(Rumores.)** Me puede contar las que quiera, yo estoy dispuesto. Yo vuelvo a formular la pregunta, y la contesto porque veo que el señor presidente no la sabe. ¿Cuántas iniciativas parlamentarias —he dicho y así constará— presentó el Grupo Socialista en el Congreso sobre esta cuestión? La respuesta, señor presidente, es cero. **(Rumores.)** Ninguna. Ustedes presentaron cerca de 2.000 iniciativas —eso es muy fácil de acreditar—, y sobre el terrorismo islamista en España, sobre el riesgo, cero de 2.000; sin embargo, el entonces presidente Aznar compareció en el Parlamento en más de 30 ocasiones para advertir del peligro del terrorismo islamista. **(Rumores.)** Los datos son los datos. Pero yo quiero hilvanar esto, para no hacer interminable el interrogatorio, con la siguiente pregunta.

Era tal su conciencia y la de su grupo, señor presidente, que no solamente presentaron cero iniciativas en la legislatura —y cero es cero, de casi 2.000—, sino que le voy a hacer otra pregunta para poner de manifiesto cuál era su conciencia sobre este riesgo. ¿Recuerda usted cuando usted mismo y su grupo, refiriéndose a la detención de presuntos terroristas islámicos, que hoy por cierto están en la cárcel, decía cosas como que pensaban atacar con detergente o decían algo como que el jabón es jabón y la mentira es la mentira?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor Zaplana, pero creo que reconocerá conmigo que una intervención parlamentaria del portavoz del Grupo Socialista en la oposición es quizá la iniciativa parlamentaria más relevante que pueda producirse. **(Rumores.)** Y le voy a decir más. No, ni en esa materia ni en ninguna que tendría que ver con el terrorismo el Partido Socialista en la oposición presentó ninguna iniciativa, porque siempre buscábamos el diálogo y el apoyo con el Gobierno. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿El Pacto por las libertades?)** El Pacto por las libertades no fue una iniciativa parlamentaria. Alguien creo que comete un error grave cuando hace referencia a eso.

Señor Zaplana, después de su intervención, después de lo que he explicado aquí a toda la Cámara de que planteé un conjunto de actuaciones, de iniciativas concretas, 10 medidas, permítame que le haga una pregunta y la haga en público: ¿Cuáles fueron las iniciativas del Gobierno anterior después del 11 de septiembre, ante la amenaza terrorista? Me ha referido 30 intervenciones parlamentarias. Sí, yo no le discuto que el señor Aznar hablaba permanentemente del riesgo y de la amenaza terrorista, especialmente antes del conflicto de Irak. Pero la pregunta es: ¿Y las iniciativas ante ese riesgo y ante esa amenaza? Yo he puesto 10, acreditadas, encima de la mesa de esta Comisión, presentadas en el Parlamento. **(El señor Martínez-Pujalte López: Presentadas no, dichas.—Rumores.)** Simplemente quiero hacer esa referencia. Y alguna, como he reconocido hace un momento en mi intervención, llegó a buen puerto, la reforma pactada, acordada, de la legislación en materia de servicios de inteligencia, del Centro Nacional de Inteligencia.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Gracias, señor presidente. Ya he visto, y lo comprendo, que es una pregunta incómoda porque no la ha contestado. La respuesta es difícil, ¿verdad? Pero le voy a decir una cosa, mientras jugaban con el jabón y mientras decían y dificultaban la labor del Gobierno en la lucha contra el terrorismo y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no solamente eran más de 30 intervenciones parlamentarias para informar, sino era la detención de 120 terroristas islámicos, el mayor número de toda la Unión Europea. Había una gran conciencia y una gran eficacia en la labor.

Yo le rogaría —para ir concluyendo con esta parte del interrogatorio—, señor presidente, que haga una valoración más personal. Desde la Presidencia del Gobierno, que usted ostenta, ¿tiene formada conciencia en estos momentos —estoy seguro de que sí— del daño que producía en aquel momento este tipo de declaraciones al trabajo diario de la lucha antiterrorista de los profesionales con declaraciones banales como las que he expresado hace un momento? ¿Tiene ya conciencia y se arrepiente de aquellos comentarios y de la utilización de aquel lenguaje?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor Zaplana.

Le diré que creo sinceramente que el Partido Socialista, en la etapa de oposición durante los últimos cuatro años, que a mí me ha correspondido dirigir, ha sido un ejemplo de apoyo a la política antiterrorista del Gobierno; un ejemplo, señor Zaplana. No encontrará, no encontrará una declaración crítica ante un atentado terrorista; ni una sola. No podrá traer a esta Cámara, desde el punto de vista de lo que ha sido esa actitud cuando éramos oposición, ninguna frase que se parezca siquiera a la de decir que los ciudadanos se manifestaban porque la lucha antiterrorista iba muy mal. Siempre estuve al lado del Gobierno, codo con codo, apoyando permanentemente toda la actuación contra el terroris-

mo. Por tanto, permítame que no pueda aceptar esa expresión que usted ha dicho, de que alguien dificultaba la lucha contra el terrorismo. Creo, además, que esto está en la conciencia de la inmensa mayoría. Podría traer aquí decenas de declaraciones cada vez que había un atentado terrorista: apoyo total al Gobierno; nunca una sola crítica. Es más, creo, señor Zaplana, que usted me habrá escuchado en muchas ocasiones reconocer los logros que en materia de política antiterrorista, en materia de la lucha contra ETA tuvo el anterior Gobierno. Además, en cierta medida me siento responsable, gracias al Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Y también le digo: tengo el pleno convencimiento de que su grupo, el líder de la oposición, da y va a dar todo el apoyo a este Gobierno en la lucha contra el terrorismo y que no opone ninguna dificultad, sino lo contrario, apoya en todo aquello que sea necesario.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** No le quepa la más mínima duda y, además, en ese apoyo no oirá nunca frases ridiculizantes como las que yo he citado anteriormente, que no me he inventado, señor presidente, están en el «Diario de Sesiones». No me las he inventado y las personas que las formularon no están muy lejos de aquí. Por tanto, permítame, con la libertad de mi juicio, expresar que con estos ejemplos queda claro que el Gobierno no se sintió entonces acompañado en su preocupación por el terrorismo islámico, que sintió muchas veces que se utilizaba ese debate con un tono electoral evidente y que, desgraciadamente, también se entorpeció la actuación policial.

Quiero hacerle dos preguntas que no sé si conoce; y fíjese en que me adelanto porque, al final, la información del presidente del Gobierno no sé si llega a todos los detalles. Como ha hablado antes de que se han reforzado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de lucha contra el terrorismo islámico, tanto material como personalmente, no sé si sabe que la Unidad Central de Investigación Exterior dispone hoy —en este momento que le hablo— de ocho agentes especializados en terrorismo islámico menos que los que había el 11 de marzo; ocho menos hay hoy; le doy el dato para que lo pueda comprobar. Y después de tantos planes como oímos, de tantas propuestas y de tanta sensibilidad, se ha destinado a dos agentes especializados en terrorismo islámico a conductores del comisario general de Información. Estos son los datos que nos llegan. Se lo digo simplemente para que se puedan corregir de ser ciertos, señor presidente, porque la información es justo la contraria de la que usted facilitaba hace un momento a esta Comisión. Pero quiero situarme, si usted me lo permite, en el 11 de marzo.

El 11 de marzo, usted, señor presidente, fue la primera persona en España que públicamente afirmó que el autor del atentado era ETA. **(Rumores.)** A las 8:50 de la mañana lo estaba diciendo usted en la radio, creo que sin hablar con nadie del Gobierno. Mi pregunta es la siguiente: a lo largo de ese día, señor presidente, ¿recibe usted información distinta de la que el Gobierno hace pública?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muy bien, muchas gracias, señor Zaplana. Brevísimo turno de precisiones, en las que usted ha vuelto a incurrir. **(Rumores.)** Me veo en la obligación de hacer esta consideración.

Primero, reitero que el Partido Socialista, en la oposición, hizo un apoyo permanente a la lucha que el Gobierno llevaba contra el terrorismo en este país. Aquí, señoría, no admito ninguna consideración porque es público, notorio, constante y sistemático. **(Rumores.)** He puesto el ejemplo de que no encontrará una declaración de un dirigente socialista después de un atentado con medio millón de personas en una manifestación —se ha recordado muchas veces— diciendo que la gente se manifestaba contra la política antiterrorista del Gobierno, que iba muy mal. Nosotros hemos ido a todas las manifestaciones contra el terrorismo, a todas; a las que convocábamos conjuntamente y a las que ustedes convocaron unilaterlamente. Allí estuvimos siempre apoyando, en primer lugar, a las víctimas y a la ciudadanía, y siempre apoyando al Gobierno.

Permítame que le haga un segundo matiz, brevísimo también. Ha dicho que el terrorismo radical islámico fue objeto de debate político. Tiene usted razón. Pero creo que toda la ciudadanía y esta Cámara puede atestiguar en muchos debates parlamentarios cuál era el sentido de ese debate. El debate del terrorismo islámico, después de lo que representó el 11 de septiembre —que fue el primer gran debate, como hemos visto aquí, sobre la amenaza del terrorismo internacional—, se produce cuando empieza todo lo que hemos vivido en relación con la guerra de Irak. ¿Por qué? Porque ese argumento de lucha contra el terrorismo internacional como justificación de nuestra posición en Irak fue un argumento recurrente, permanente y sistemático. Y ahí teníamos —no sé si tenemos; supongo que no habrá cambiado la posición de su grupo— una discrepancia de fondo, de fondo, que es —lo he formulado ya y lo hemos debatido en muchas ocasiones—: ese no es un camino adecuado para luchar contra el terrorismo internacional de naturaleza islamista. Quiero precisar esto porque creo que es muy claro en el conjunto de lo que ha pasado estos años en el debate ante la opinión pública.

El señor Zaplana me ha preguntado ahora sobre las primeras horas tras el trágico atentado del pasado 11 de marzo y sobre cuáles fueron mis manifestaciones al respecto. En efecto, como usted ha dicho, ese día tuve diversas comparecencias en los medios de comunicación públicos. La coincidencia hizo que las primeras noticias que tuve sobre el atentado fueran precisamente cuando salía de mi casa; eran noticias incipientes, no se sabía el alcance de lo que iba a ser la magnitud de la tragedia y las primeras noticias fueron cuando iba a Televisión Española porque ese día tenía concertada mi presencia en el programa del señor Mariñas. Desde allí

mismo, desde Televisión Española hablé con varios medios de comunicación, concretamente con emisoras de radio, e incluso quiero precisarle porque es obviamente fácil de comprobar que mi primera intervención fue a las 8:42 de la mañana en la cadena COPE. En esa entrevista, el conductor del programa me preguntó diversas consideraciones y, en efecto, yo atribuí inicialmente, como todos los medios de comunicación y como prácticamente todo el mundo, la autoría del atentado terrorista por parte de la banda ETA.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Mi pregunta no era esa exactamente. Eso ya lo sabíamos. Yo he empezado mi pregunta con esa afirmación y efectivamente es fácil de comprobar. Lo que yo le he preguntado es si a lo largo de ese día recibe usted información distinta a la que el Gobierno hace pública.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No. La única información que recibo es en torno a mediodía, si eso se puede considerar una información, o una comunicación de un colaborador entonces del equipo de trabajo del programa electoral y que hoy ocupa una responsabilidad pública, Miguel Sebastián, en función de la cual un amigo que estaba en Estados Unidos pero que él decía que era persona bien informada le transmitía que en la Casa Blanca se barajaba como una posibilidad bastante cierta que fuera un atentado de terrorismo islamista. Fue la única a la que le di un valor relativo y que tuve, insisto, creo recordar en torno a las cuatro y media o las cinco de la tarde.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** No tiene por tanto fuentes policiales ni de la investigación del atentado.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En absoluto. En los días 11, 12, 13 y 14 de marzo no hablé con ningún mando ni responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque todas mis conversaciones fueron con miembros del entonces Gobierno del Partido Popular.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Pues, señor presidente, o sus colaboradores no le informaban o ellos decían mentiras en ese momento. No hay otra posibilidad. Le cito declaraciones del señor José Blanco, que está presente y me alegro, que el día 12 decía: Ayer al Partido Socialista nos había llegado información (está grabado) sobre que las investigaciones policiales iban por otro lado de las que informaba el Gobierno. El señor Rubalcaba, el 13 de marzo, decía: El PSOE conocía las líneas de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (tampoco se lo contó, por lo que se ve, o mentían ellos). El señor Caldera, el día 14, decía: Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado nos dijeron… y precisaba lo que les dijeron. Son afirmaciones rotundas y categóricas que o bien están inventadas o no se las trasladaban a usted en unas fechas donde por su posición (uno era el portavoz del grupo parlamentario, el director y el vicedirector de campaña) parece que tenían que tener ustedes una relación muchísimo más fluida. En cualquier caso, doy por buena su contestación. A usted no le llegaba, no se lo contaban o no lo sabía.

¿Alguien de su equipo, durante esas fechas, habló con Rafael Vera? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Me he leído los trabajos de la Comisión de investigación y en ellos aparece que el señor Rubalcaba tuvo una conversación con don Rafael Vera; en efecto. Creo que usted lo conoce como yo.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Lo que quiero saber es si lo conocía usted, porque como tampoco conocía las informaciones anteriores…

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, sí.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** El señor Rubalcaba en este caso le había trasladado la conversación. ¿Nos puede contar el contenido de la conversación, si es tan amable?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): El contenido de la conversación fue muy breve. El señor Rubalcaba me transmitió que, a juicio del señor Vera, era muy difícil la posibilidad de que el terrorismo islamista y ETA fueran en una acción conjunta.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Luego ustedes, a pesar del tiempo que el señor Vera no está al frente de su responsabilidad, lo siguen considerando una autoridad en la materia **(Rumores.)**, una fuente de información firme y potente, tanto como para poder usted formar un criterio en torno a lo que le había dicho al señor Pérez Rubalcaba. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, en absoluto. Fue un dato más, una información, una opinión más a la que le di una relevancia menor, se lo puedo asegurar.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Me imagino que por esa relevancia menor no se lo comunicó al Gobierno. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le puedo decir que el Gobierno dejó de informar y de llamar al Partido Socialista, por lo menos al secretario general del Partido Socialista en aquel entonces, desde el mismo día del atentado, desde la segunda conversación que tuve con el

señor Aznar, entonces presidente del Gobierno. Tuve luego una conversación, en el transcurso de la manifestación del día 12, con el señor Acebes y posteriormente mantuve una brevísima conversación telefónica, también con el señor Acebes, el mismo día 13, poco antes de que anunciara las primeras detenciones de implicados en el atentado terrorista.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** El Centro Nacional de Inteligencia —el CNI—, en todos sus informes entre el 11 y el 14 de marzo, atribuye la autoría del atentado únicamente a ETA y excluye cualquier otra autoría del atentado, excluye clarísimamente la autoría islámica. Usted es hoy presidente del Gobierno, y en su calidad de presidente del Gobierno conoce todos los informes de todos los servicios de la estructura del Estado. Por eso mi pregunta es: ¿Puede decirnos a nosotros, pero especialmente a los ciudadanos a través de esta Comisión, señor presidente, si existe un solo informe del Centro Nacional de Inteligencia que los días 11, 12, 13 ó 14 de marzo no atribuyera a ETA la autoría del atentado?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Hasta donde conozco —porque evidentemente he tenido información de las notas de los servicios de inteligencia—, hasta donde conozco, el único informe que atribuye autoría es el informe inicial de mediodía del 11 de marzo. Sí le llamo la atención y llamo la atención a la Comisión sobre una consideración que en mi opinión tiene interés, y es que es absolutamente infrecuente —reitero, absolutamente infrecuente— que el Centro Nacional de Inteligencia haga un informe para atribuir autoría inmediatamente después de un atentado. Ello es bastante razonable. ¿Por qué? Porque los informes del Centro Nacional de Inteligencia suelen ser preventivos, suelen ser para anticipar, suelen ser para adelantarse a posibles atentados terroristas. Sí hay informes del Centro Nacional de Inteligencia que analizan a posteriori lo que ha sido un atentado terrorista —las circunstancias, los autores, las relaciones— precisamente para prevenir. Pero tengo que informar a la Cámara que es absolutamente excepcional que el Centro Nacional de Inteligencia realice casi una labor de determinar un autor de un atentado, porque la investigación de la autoría le corresponde como es lógico a la policía, sin perjuicio de que colabore con el Centro Nacional de Inteligencia; reitero que es la única nota que conozco en torno a la autoría.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Simplemente, señor presidente, no parece muy lógico que ante una catástrofe de esa naturaleza se llame a los servicios de inteligencia para preguntarles quién ha podido ser, pero esta es una cuestión que no viene al caso en estos momentos. Usted ha venido a confirmar lo que sabíamos y es que no hay ningún informe del Centro Nacional de Inteligencia que hable de una autoría distinta a la de ETA. Pues bien, el PSOE asegura que el CNI informó al Gobierno de la pista islámica el mismo 11 de marzo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** No me lo estoy inventando, y lo lamento. El señor Pérez Rubalcaba: El Ejecutivo no ha dicho todo lo que sabe sobre este aspecto. Una prueba evidente de que en aquel momento no se dijo la verdad, como usted, señor presidente, acaba de reconocer en estos momentos.

Continúo, si me lo permite, con el interrogatorio, y voy a intentar acumular algunas de las cuestiones que nos acompañan y que son importantes a la hora de poder trasladárselas como preguntas. Señor presidente, ya está acreditado —no hace falta repetirlo tanto en esta Comisión, pero como se dijo lo que se dijo…— que esos días el Gobierno de entonces decía la verdad, que atendía a las víctimas —lo ha reconocido el propio señor presidente— y que se preocupaba de garantizar la seguridad y las elecciones. Sin embargo, al menos desde nuestro punto de vista, se produjo una estrategia de manipulación y de instrumentación de lo que estaba ocurriendo en contra del Gobierno del Partido Popular, que era al que se le acusaba permanentemente. Por no pararme en los detalles y no hacer esto interminable, señor presidente, citaré cosas que se han dicho para dañar la imagen del Gobierno. Se ha dicho que el contenido de la furgoneta hallada en Alcalá se conocía por la mañana y que el Gobierno lo ocultó. Se ha dicho que el vídeo de reivindicación se sabía desde por la mañana y que el Gobierno también lo ocultó. Se ha llegado al extremo —ustedes en este caso— de traer aquí al portero de una finca, previamente aleccionado por quien tiene usted a su izquierda **(El señor Martínez Sanjuán: ¡Eso es mentira!—Rumores.),** para decir algo que se ha demostrado radicalmente falso. Y hay documentación de miembros de su formación política que no hace falta que yo saque en estos momentos pero que usted sabe que existe. Pero me quiero detener en la manipulación —todas son gravísimas— que me parece más siniestra **(Un señor diputado: La de Acebes.),** que es la que se refiere a los falsos suicidas, falsos suicidas que como se sabe por el resultado de las autopsias nunca existieron. Está publicado en este libro, y no ha sido desmentido, que usted llamó personalmente a directores de medios de comunicación para decirles que entre los muertos había terroristas suicidas y que el Gobierno, lógicamente, lo estaba ocultando. Dice que la conversación literal de Rodríguez Zapatero con el director en este caso de *El Mundo* fue la siguiente: Tenemos información de que entre los muertos han aparecido dos suicidas. No sigo con la cita y empiezo con la pregunta: ¿Es cierto esto, señor presidente? ¿Difundió usted personalmente como secretario general del Partido Socialista Obrero Español en esas horas la existencia de terroristas suicidas?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Déjeme que antes de contestarle a esa pregunta vuelva al turno de precisiones y matizaciones,

pues me parece conveniente. **(Un señor diputado: ¡Es de locos!)**

En esta Comisión el anterior presidente del Gobierno explicitó que había tenido innumerables conversaciones con el director del Centro Nacional de Inteligencia, con los servicios de inteligencia, aquella mañana; por tanto que recibió mucha información. La única información que dio lugar a la nota que ya conocemos es la relativa a la autoría, pero hubo mucha más información aparte de la de la nota, que luego se desclasificó, mucha más información. Ahora bien, señoría, tengo que decir que de esa información el presidente del Gobierno no ha encontrado constancia absolutamente de nada en la Presidencia del Gobierno.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Porque no existe, señor presidente. Es muy fácil ir a los archivos del CNI. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Por qué lo sabes?)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Espere un momento porque esto tiene también relevancia a los efectos de mi obligación y de mi deber, que es como es lógico dar la máxima información a este Parlamento, dar la máxima información a la ciudadanía. Yo he venido aquí —ahora entraremos en la parte de las muchas preguntas que seguro tiene usted interés en hacerme— con toda esta documentación de la secretaría general del partido del 11 al 14 de marzo, todas las comunicaciones, todos los análisis que se hicieron, todos los mensajes que se enviaron, todas las circulares que fueron remitidas al conjunto de la organización, lo que representó la página web que yo tenía como candidato y los correos durante esos días. Hay aquí muchos papeles y seguramente luego veremos algunos de ellos, pero le tengo que decir que en la Presidencia del Gobierno no había ni un solo papel, no había ni un solo dato en soporte informático o en papel, absolutamente nada en el gabinete de la Presidencia del Gobierno porque se produjo un borrado masivo de todo el gabinete de la Presidencia del Gobierno. **(Rumores.)** Es decir, de lo que pasó, actuó, informó, notas que pudieron recibirse, reuniones, actas, constancia de esas actas o decisiones no hay del 11 al 14 de marzo nada en el gabinete de la Presidencia del Gobierno. Dejaron las facturas del borrado masivo **(Rumores.)**, las facturas para ser abonadas por la Administración pública. Aquí tengo diversos informes sobre lo que representó ese proceso, cómo se hizo, la subdirección general de informática, que es la que textualmente habla de borrado masivo en el gabinete de la Presidencia del Gobierno. Por tanto, esa es la situación. Ahora contesto a las preguntas.

Durante los días 11 al 14 de marzo, como creo que la mayoría de los dirigentes políticos, hablé con distintos medios de comunicación públicamente y también privadamente con distintos directores. En ningún momento difundí ningún dato. Conocí datos de la información de lo que iba sucediendo, que se iban produciendo a través de los medios de comunicación, y en esas conversaciones —que obviamente no puedo recordar, como usted comprenderá, en toda su exactitud— pude perfectamente comentar todas y cada una de las informaciones.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, para llegar a esto hubiera sido mucho más fácil no tener que dar toda la explicación anterior **(Rumores.)**, y le digo una cosa… **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, guarden silencio.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:**… y le digo una cosa. Todas las notas que ha hecho el CNI se guardan en el CNI y usted es el presidente del Gobierno, o sea que no me cuente lo de no sé qué archivo o no sé qué cajón. No existe y usted lo ha reconocido. Pero vamos a esta cuestión. Usted sí que habló con directores de medios de comunicación para comentar, según ha dicho, la existencia de terroristas suicidas. Digo bien ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, no. Digo que hablé con directores de medios de comunicación en aquellos días, en tres o cuatro ocasiones con los principales directores de los medios de comunicación, en primer lugar, lógicamente, para valorar el alcance de la tragedia —eso ya lo hice el primer día, lo hice el segundo— **(Una señora diputada: A la pregunta.)** y para referirme a los extremos de valoración de lo que suponían las posibilidades de autoría. He dicho y reitero que en esas conversaciones pude valorar evidentemente toda la información que se estaba produciendo. Al dato que usted ha referido le puedo decir que le di una importancia, cuando el Gobierno desmintió, absolutamente relativa y que en absoluto puedo recordar si, como usted dice… **(Rumores.)**, en absoluto puedo recordar todos los extremos de la conversación en aquellos días con los directores de los medios de comunicación. Creo que ha quedado claro.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Pues que conste, como constará sin duda, que el señor presidente del Gobierno no lo recuerda, pero aquí hay un entrecomillado, que no sé si será falsedad, que dice: Tenemos información de que entre los muertos han aparecido dos suicidas y lo ponen en su boca. **(Varios señores diputados: ¿Quién? ¿Pero quién?)** Don Casimiro García-Abadillo, autor de este libro. **(Varios señores diputados: ¡Ahhh!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** No se pongan ustedes nerviosos. Si es mentira, el señor presi-

dente del Gobierno tiene una oportunidad ahora increíble para decir que es mentira, y no ha dicho que es mentira. **(Rumores.)** Ha dicho que no se acuerda. Pero vayamos a la cuestión que nos ocupa. Antes el señor presidente del Gobierno ha dicho que no tenía información distinta a la que le había facilitado, me ha parecido entender, Miguel Sebastián, y que era una información a la que no le daba demasiado valor. Ha negado además que el señor Caldera, el señor Rubalcaba o el señor José Blanco le hicieran partícipe —parece raro pero es así— de las informaciones de las que ellos disponían y que trasladaron a los medios de comunicación. Pues si llamó a los medios de comunicación y valoró, aunque no recuerda esa cuestión, señor presidente, yo creo que usted durante esos momentos jugó irresponsablemente —y perdóneme que se lo diga así— a trasladar la idea de que el Gobierno ocultaba información, a esa bola y a esa pelota que se fue generando durante esos momentos trágicos en la vida política de nuestro país **(Un señor diputado: Es verdad.),** porque si no no se entiende que el candidato a la Presidencia de Gobierno, secretario general de la segunda fuerza política y firmante del Pacto por las libertades y contra el terrorismo se dedique, sin ninguna información, a hacer ese tipo de comentarios que eran bulos y falsedades. Le voy a decir algo más que me parece todavía de más gravedad. También aquí voy a hacer un relato, como he hecho antes, de situaciones de las que se acusaba al Gobierno de haber producido, provocado o tener la intención y que después se ha demostrado que eran bulos y falsedades. No le voy a leer —porque sería interminable— todas las declaraciones de dirigentes del Partido Socialista que se realizaron. Probablemente, la primera que nos llamó la atención fue la del señor Blanco —que nos acompaña— quien dice a primera hora de la mañana: El Gobierno está ocultando información **(El señor Blanco López: Retrasando.)** y cómo puede estar jugando —estoy leyendo de forma literal— con la verdad en un momento de tanto dolor. **(La señora Castro Masaveu: Es un mentiroso.)** Entre esa declaración y la del señor Pérez Rubalcaba hay muchísimas que no voy a citar —ya lo he adelantado—, salvo que sea necesario. El señor Pérez Rubalcaba, cerrando la jornada de reflexión, decía en su calidad de vicecoordinador de campaña electoral: España no se merece un Gobierno que no mienta. **(Rumores.)** Que mienta, perdón; todo el mundo me ha entendido. Pero de todo lo que se produce entre las declaraciones del señor Blanco y del señor Pérez Rubalcaba, esto que le voy a leer y sobre lo que le voy a pedir luego su opinión y su comentario es lo más grave y verá por qué. Es un teletipo de Europa Press. No leeré el texto íntegro pero está entrecomillado. Me van a permitir que lo lea en la Comisión. Dice: La comisión ejecutiva del PSC, del Partido Socialista en Cataluña, pidió hoy la dimisión del ministro del Interior, Ángel Acebes, y la comparecencia urgente y pública del presidente del Gobierno para dar explicaciones a las víctimas y a todos los ciudadanos de España de las investigaciones que se están realizando sobre la autoría del atentado de Madrid. Estas declaraciones las hizo la comisión ejecutiva a través de una nota difundida a última hora de esta tarde. Los socialistas catalanes afirmaron que, de no cumplirse las condiciones anteriores, las elecciones generales que se celebren en España mañana quedarán empañadas irremediablemente por un episodio de manipulación política, el mayor de la Europa democrática contemporánea. La nota de la comisión ejecutiva afirma que el indudable éxito de la Policía y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y servicios de inteligencia españoles no puede esconder la gigantesca operación de manipulación política orquestada por el ministro del Interior. Desde que se produjo el atentado, el Gobierno del Partido Popular —dice— ha intentado dirigir todas las sospechas en una determinada dirección con tal de favorecer sus posiciones políticas en materia antiterrorista y evitar que el móvil pudiera relacionar este atentado con la participación de España en la guerra de Irak. Esto dice el PSC y de por sí ya es gravísimo. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** Pero hemos conocido a través de la investigación de un medio de comunicación —también tiene la oportunidad el señor presidente de decirnos si es cierto o no— que previamente a esta nota se produjo una conversación telefónica entre el señor Carod-Rovira y el señor Otegi, y en aquella conversación hablan de la necesaria coordinación con el Partido Socialista en la ofensiva contra el Gobierno del Partido Popular. Señor presidente, las dos cosas son de por sí gravísimas. Mi pregunta es: ¿Se llegó a tener esa coordinación? ¿Tiene esto algo que ver con esa conversación telefónica que se produce unas horas después? **(Risas.)** Gracia la justa; estamos ante una cuestión de extrema gravedad. **(La señora Castro Masaveu: Como para reírse.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Han sido diversas las cuestiones entrelazadas, desde las precisiones que ha planteado hasta las preguntas. Simplemente le voy a hacer alguna matización y luego le contestaré a la pregunta que me hacía. Creo que antes he explicitado con claridad que el señor Pérez Rubalcaba portavoz del Grupo Parlamentario (singularmente porque a él se refería la pregunta de manera muy concreta), sí me transmitía alguna información de lo que él podía conocer como la conversación que tuvo con don Rafael Vera; seguramente eso no es lo más relevante, lo digo porque niego esa conclusión que usted establecía de que el señor Blanco y el señor Rubalcaba no me comentaban, no analizábamos, no hablábamos sobre la información que se iba produciendo, lo cual por otra parte sería, como es lógico, imposible.

En segundo lugar, ha hablado de la irresponsabilidad porque pueda comentar con directores de medios de comunicación (seguramente usted asumirá que a veces me llamaba algún director, el director de *El País,* el

director de *El Mundo,* el director de algún otro medio; creo que hablé con ellos tres o cuatro veces del 11 al 14 de marzo) lo que se producía. Usted ha invocado una conversación con el director de *El Mundo* el día 11. Simplemente quiero hacer una acotación para recordar qué decía el editorial de *El Mundo* del día 12 (hablamos del director de *El Mundo).* El Mundo, al día siguiente de mi conversación telefónica decía: Sea cual sea la hipótesis acertada (ya se estaba barajando si era ETA o Al Qaeda), es obvio que los demócratas deben permanecer unidos. En este sentido, Zapatero tuvo ayer una reacción que le honra al mostrar su apoyo incondicional al Gobierno anteponiendo la magnitud de la catástrofe a la búsqueda de posibles réditos electorales. Este es el editorial del periódico que dirige la persona a la que ha hecho usted referencia en cuanto a mis conversaciones; editorial del día siguiente. Simplemente lo digo para que quede constancia.

En tercer lugar, sobre las afirmaciones de lo que pasó, de la información que se producía en relación con lo que se ha conocido de Carod Rovira y del señor Otegi, el Partido Socialista no tuvo absolutamente ningún contacto ni con el señor Carod Rovira ni con el señor Otegi, como se ha preguntado aquí, se ha reiterado y se ha explicado. He visto que le parece muy grave la petición de la dimisión de un ministro por parte del Partido Socialista de Cataluña, una gravísima irresponsabilidad. **(Rumores.—Varios señores del Grupo Popular: Muy grave el comunicado.)** Voy a decirle algo en relación con lo que fue toda la información del 11 al 14 de marzo por parte del entonces Gobierno del Partido Popular. Resulta inaceptable, sencillamente inaceptable y no conduce más que a una conclusión evidente, leer al ministro del Interior, el señor Acebes, en la entrevista que el 29 de marzo hace en un medio de comunicación nacional y que tengo aquí en mi poder (leeré textualmente). A la pregunta: ¿Hay hoy algún indicio que relacione los atentados con ETA?, el señor Acebes contesta: En la investigación ninguno. El señor Acebes dice esto el 29 de marzo, después de lo que estuvieron oyendo los españoles el 11, el 12, el 13 y el 14 de marzo. El ministro del Interior, cuando además tiene todavía más información, viene a afirmar que no había ningún indicio en la investigación de ETA. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señorías, simplemente quiero hacer una reflexión de carácter general al respecto, porque me parece muy serio. Desde el momento en que se descubrió claramente que la dinamita no era Titadyne no había absolutamente ningún elemento que pudiera hacer pensar que el atentado terrorista era de la banda ETA. Nunca hubo una línea de investigación de la autoría del atentado por parte de ETA, sencillamente porque no podía haber esa línea, porque no había ningún indicio, ningún hecho, ningún dato material, ninguna pista que pudiera permitir abrir una línea de investigación. Además, como consecuencia de esta afirmación que es bastante lógica, la única línea de investigación que hubo no la ordenó nadie, se abrió por los hechos, por el descubrimiento de la furgoneta famosa (me dan igual los horarios, por el descubrimiento de la furgoneta); no la abrió nadie. Por cierto, quiero recordar que la responsabilidad de la investigación, de la averiguación del delito corresponde por ley a la autoridad judicial que es quien dirige la investigación, a la Policía, especialmente a la Policía judicial, que es quien realiza las actuaciones investigadoras. Sinceramente, lo que pasó fue que los hechos abrieron la única línea de investigación real que ha habido en torno al atentado terrorista del 11 de marzo. Ése fue el primer gran hecho, el primer dato, el primer indicio serio; el segundo fue evidentemente el descubrimiento de la mochila y lo que acarreó, el teléfono, el tipo de explosivo, ya confirmado. Cuando oíamos del Gobierno que había una línea prioritaria que era ETA y una posible, pero no prioritaria, no era cierto, señorías. A partir de que se sabe que el explosivo no es Titadyne sólo hay ya una línea de investigación, que coincide prácticamente con el descubrimiento en tiempo de la furgoneta; una furgoneta, señorías, que tiene todas las características, por el contenido que apareció en la misma, de ser una reivindicación, especialmente por lo que suponía la cinta de versículos coránicos y lo que contenía; tenía todo el aspecto de una reivindicación clarísima, cuando ya se confirma que el explosivo es Goma 2 ECO, cuando ya se descarta el Titadyne. Cuando se hace un análisis mínimamente objetivo, a tenor de lo que representan los antecedentes, no es que haya dos líneas, una prioritaria y otra no prioritaria, es que sólo hay una línea; y yo ahora afirmo, afirmo que habiendo sólo una línea de investigación desde el jueves por la tarde todo lo que se dijo posteriormente fue un engaño. **(Rumores y protestas.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!)** Todo lo que se dijo posteriormente fue un engaño masivo, y voy a decir por qué. Porque no solo se hizo a través de declaraciones públicas del Gobierno, reiteradas, de las máximas autoridades, del presidente del Gobierno, del ministro del Interior, **(El señor Zaplana Hernández-Soro: Mías.)** del portavoz del Gobierno, sino que además se difundió internacionalmente la noticia **(Un señor diputado: ¡Vaya presidente!)** a través de un telegrama al mundo, a Naciones Unidas, a todas las embajadas, diciendo en ese telegrama (fíjese si hay datos concretos de engaño masivo), que convendría releer…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente…

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Zaplana. Está en el uso de la palabra el señor presidente

del Gobierno, cuando concluya, con mucho gusto, atenderé su petición.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra. **(Rumores.)** Por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero):

En ese telegrama emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores a las embajadas, etcétera, se dice una cosa muy singular y llamativa: no solo que la autoría es de ETA y que conviene que se diga en todos sitios, para contrarrestar la información de algunos, sino que se trata de la autoría de ETA por el tipo de explosivo y por otros datos que obran en la investigación, que por razones obvias no se pueden conocer. No había ningún dato, ningún dato. **(Rumores.)** Señorías, a partir de lo que representa el descubrimiento de la furgoneta, a partir de lo que representan los únicos elementos indiciarios para la averiguación del delito sólo hay una línea de investigación.

Usted ha aludido al comportamiento del Partido Socialista y se lo voy a explicar. El comportamiento del Partido Socialista fue de absoluta responsabilidad **(Rumores y protestas.—La señora Castro Masaveu: Sí, claro; sí.)** de apoyo al Gobierno y como…

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señora Castro, señor del Burgo… Por favor, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Como le indiqué antes, fueron de expresión pública de apoyo y de no cuestionar básicamente lo que el Gobierno estaba diciendo. El día 11, después de la información que el señor Aznar me dio en relación con el descubrimiento de esa furgoneta, yo tenía la convicción de que estábamos ante el terrorismo islamista radical. **(Rumores.—Un señor diputado: Tú sí que eres listo.—El señor Atencia Robledo: Es muy listo.)** Al día siguiente hay un dato que ustedes seguramente habrán comprobado, y es que, aunque en las entrevistas que realizo ese día por la mañana (concretamente en Onda Cero a las 8:30, otra en la cadena SER y otra en la cadena COPE) todos los periodistas preguntaban sobre las dos vías, sobre las dos hipótesis, sobre las dos líneas, yo, a pesar del convencimiento profundo que tenía de que nos encontrábamos ante terrorismo islámico, mantuve el escenario de la duda, por sentido de la responsabilidad. Les llamo la atención sobre una cosa: en mi comparecencia a las 13:00 horas del día 12 de marzo, ya no aparece la referencia a ETA, que sí aparecía en mi declaración del día anterior, por una clara convicción de que ya no estábamos ante esa situación.

Señorías, señor Aznar **(Rumores.—Risas.),** señor Zaplana (es la costumbre de tanto tiempo), yo creo que tenemos la oportunidad de hacer un repaso objetivo de lo que se produjo esos días, a partir del 11 de marzo por la tarde. Creo que es muy importante, porque todos tenemos esa conciencia. A partir del mediodía del 11 de marzo hay una primera información de la Agencia Reuters, la primera, que habla ya de la posibilidad de un atentado de Al Qaeda; insisto, a partir del día 11 a mediodía. El día 12 de marzo ésta es la información que está circulando en las tertulias, en los medios de comunicación, en las editoriales y no digamos en los medios de comunicación extranjeros, es decir prácticamente en todo el ámbito social y ciudadano. Durante los días 12 y 13 hay una demanda impresionante de información en este país y, como he dicho, hay una respuesta cívica ejemplar, la respuesta que vimos todos en la manifestación; hay una demanda permanente de información del día 11 al 14 de marzo, que es lo que en mi opinión hizo fatal, fatal el Gobierno del Partido Popular, porque no teniendo ningún sustento para mantener que había una línea de investigación en torno a ETA mantuvo esa tesis hasta el día 13 y 14 de marzo. Como he dicho, días después el señor Acebes tuvo que reconocer que no había ningún indicio de ETA en la investigación.

Señoría, además, cuando analizamos lo que ha habido en esta Comisión, creo que hay datos que son muy interesantes para ver y evaluar lo que fueron aquellas primeras horas, cómo se decidió, cuáles fueron las líneas de investigación. En las declaraciones que hemos visto aquí de responsables políticos y de mandos operativos hay dos líneas muy claras. Las primeras en esa línea de declaraciones serían las del secretario de Estado de Seguridad, la del director general de la Policía, la del subdirector operativo del Cuerpo Nacional de Policía. En todas esas declaraciones se mantiene que el Titadyne, es decir el tipo de explosivo, era un dato más y que los antecedentes (que en su momento analizaré) que se consideraban por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado eran un elemento determinante para la autoría de ETA. Así se expresa el señor Astarloa Huarte: Se hizo un examen de la cuestión de ETA. Estaba atentando en trenes, no sólo el día de Nochebuena; venía a Madrid con bombas; en aquellas fechas hubo diversos atentados alrededor de las acciones de ese comando; bolsas o mochilas en las que hay una determinada cantidad de explosivos conectadas a un teléfono móvil; venía una furgoneta de Madrid con 500 y pico kilos de explosivos; se habló de lo que conocía bien la Guardia Civil, un comando. El señor Díaz Pintado, en los antecedentes, se manifiesta en la misma línea. El señor Díaz de Mera y García: La primera identificada fueron los antecedentes. Aquí viene la parte que marca claramente lo que fueron las opiniones políticas y las opiniones operativas. El subdirector operativo de la Guardia Civil, el comisario general de Información y el jefe del Servicio de Información de la Guardia Civil, todos ellos en esta Comisión (estoy simplemente haciendo un relato de lo que ha sucedido aquí) mantienen que el dato del Titadyne es el elemento absoluto que permite atribuir a ETA el atentado. Señor De la Morena: El indicio objeti-

vo en aquel momento fue Titadyne. Si sólo es dinamita, la afirmación categórica de ETA no se habría producido. Lo absoluto es el Titadyne; esencialmente la información del Titadyne. El error es el que produce que se lance la hipótesis de ETA, pero cuando surge la palabra Titadyne eso es determinante; no le puedo decir otra cosa. La prioridad o exclusividad de ETA dura muy pocas horas. Señor García Varela, general de la Guardia Civil, jefe del Servicio de Información de la Policía Judicial: Entonces, en ese transcurso, la mayoría de nosotros, yo específicamente, cuando se me solicita valorar quién puede ser el autor, digo que no tengo ni idea, puesto que no tengo ningún dato, ningún elemento de juicio que me lleve a la más mínima conclusión. Entonces se destacó la necesidad de que había que tener algún dato, y ese dato se aporta al poco tiempo de saber que el explosivo utilizado en el atentado era Titadyne con cordón detonante, explosivo habitualmente utilizado por ETA. Como dato para incriminar a ETA no me valen los antecedentes de Navidad, el comando detenido en Cañaveras y la existencia de 12 bolsas o mochilas que podían ser utilizadas en Baqueira. Los antecedentes de Chamartín, Cañaveras y Baqueira en ese momento no me sirven para incriminar a ETA. En ese momento no manejamos ninguna hipótesis; ni ETA ni nada, sólo acumulación de datos que están llegando. En esa reunión, lo que definió la línea de investigación fue la noticia de que el explosivo (Faustino Pellicer es ahora) era Titadyne; e incluso hizo una anotación en la que puso el signo más cordón detonante. El hecho de que se dijera que era Titadyne más cordón detonante hizo que posiblemente en aquel momento dejáramos de valorar pros y contras y se encaminara la autoría hacia la organización terrorista ETA.

Estas declaraciones, que constan en la primera parte de este análisis, ponen de manifiesto que no había unanimidad; ponen de manifiesto que había dos posiciones: los que consideraban que con Titadyne sí era una línea de investigación de ETA, opinión operativa y si quieren más profesional, y la opinión de que los antecedentes eran también una línea de investigación de ETA, opinión más política. Por tanto, creo que en ese sentido conviene subrayar que esa fue una opinión sustentada fundamentalmente desde el ámbito de la responsabilidad política.

Además en cuanto a los atentados, a los precedentes de los atentados, yo quiero hacer alguna consideración y aportar alguna información sistemática que puede ser de interés **(La señora Villalobos Talero: ¿Y cuándo va a hablar de…—El señor Cuesta Martínez: No molestes.—Rumores.)** para evaluar los análisis de lo que representaron los atentados. El intento de atentado en Nochevieja del año 2002 en Madrid (el 17 de diciembre de 2002, dos terroristas de ETA son descubiertos en un control de Villalba), el intento de voladura del tren de Irún, la detención de Cuenca en febrero de 2004, el intento en Baqueira Beret. Según los detenidos en Cuenca la organización les había ordenado que con ocasión de la visita del monarca a Baqueira Beret colocasen 12 mochilas con explosivos. Éstos eran los cuatro antecedentes a los que se refirió el ministro del Interior en su comparecencia ante los medios de comunicación a las 13:30 horas, que aquí se ha reiterado de forma exhaustiva, y a ello se añadió el dato del Titadyne con cordón detonante. A partir de ese momento conviene que hagamos un análisis de lo que fueron los intentos de atentados que se sustentaban como antecedentes. Recuerdo la reflexión, recuerdo la consideración, los dos únicos elementos que se han puesto encima de la mesa para decir que había una línea de ETA eran: antecedentes de atentados y explosivo. El explosivo, por la naturaleza del explosivo habitualmente utilizado por ETA (ya no hace falta discutir más), quedó eliminado en muy poco tiempo.

El intento de atentado de Nochevieja del año 2002. El señor Astarloa Huarte ante la Comisión dice: He repasado las diligencias de aquello, y en diligencias consta que cuando fueron detenidos los terroristas declararon que sí hubiesen avisado. Lo digo en justicia, la verdad, añade el señor Astarloa. En cuanto al intento de atentado de Nochebuena de 2003, el señor De la Morena dice ante la Comisión: No era intención de los terroristas hacer explosionar las bombas sin avisar, y el artilugio que iban a emplear consistía en una cinta grabada previamente, un temporizador con unos altavoces que habían puesto ya a todo volumen la noche anterior, pero se comprobó que se habían agotado las pilas, por lo que el instrumento no habría funcionado. Cuando detuvimos a uno de los terroristas le preguntamos por aquella circunstancia y manifestó que iban a ir a la playa y pensaban hacer una segunda llamada o comprobación. Atentado con la furgoneta de Cuenca. Además de ir dirigido a un polígono industrial, también, según los diferentes informes que han llegado a esta Comisión, iban a avisar de la colocación de la bomba. Por cierto, la furgoneta del explosivo llevaba las placas dobladas. La diligencia de las mochilas de Baqueira Beret es interesante desde el punto de vista de que hay 12 mochilas, pero hay un elemento que lo diferencia con claridad: Baqueira Beret es un campo abierto y en los trenes viajan muchos ciudadanos. Además dos terroristas pueden colocar en el campo 12 mochilas, pero difícilmente pueden cometer los atentados del 11 de marzo. Es indudable que este análisis fue hecho por los especialistas, por los profesionales. Respecto al tema del aviso, las razones que hicieron dudar a todos los investigadores de que no existiendo preaviso pudiera deberse a un fallo, es verdad que se ha comentado. No hay preaviso ante lo que lamentablemente fue un monstruoso atentado porque pudiera haber habido un fallo. Señorías, ese fallo no se hubiese producido por la secuencia temporal de los atentados. Los trenes, tal y como se muestra a continuación, parten de Alcalá de Henares a las 7 horas, a las 7:04 horas, 7:10 horas y 7:14 horas y comienzan a explotar a las 7:37 minutos. Si los terroristas hubiesen tenido que avisar… Los avisos para ser eficaces, deben hacerse, como es conocido, de 30 a 45 minutos antes de

la hora prevista de explosión. No les hubiese dado tiempo a huir a los que habían tomado los trenes a las 7:10 y a las 7:14 y difícilmente al resto. Por tanto no era posible el fallo en la comunicación; los terroristas no iban a avisar, iban a matar, y lamentablemente mataron de una manera increíble.

Una vez que no existía ningún elemento de coincidencia en el explosivo con el que utiliza ETA, una vez que la teoría de los antecedentes no sostenida por el mando operativo, sino por el mando político y puesta de manifiesto hoy aquí en esta reflexión, en este recordatorio de lo que se ha dicho en esta Comisión, que ningún antecedente tenía un parecido a lo que se había producido en el 11 de marzo, esto no se sostiene; en ese momento el antecedente es un elemento que tras un mínimo análisis no se sostiene, porque en todos los antecedentes iba a haber aviso; porque en todos los antecedentes que se ponían el tiempo de aviso había podido ser sido suficiente. El objetivo, más que matar, era seguramente crear espanto y crear propaganda, como ha hecho tantas veces la banda ETA, después de matar en muchas ocasiones. **(Rumores.)**, y ojalá que esté muy cerca del final, que es lo que deseamos todos. Sin embargo, en ese momento, cuando ya se sabe que no es Titadyne, señoría, no hay no ya una pista, un dato o una línea, sino ni un solo argumento a favor de que pueda ser la banda terrorista ETA. En contra, tenemos los siguientes: no aviso, número de autores (muchos autores, que no corresponde con los métodos habituales de la banda terrorista ETA), objetivo absolutamente civil **(Rumores.)**, como lo ha hecho ETA en algunas ocasiones, indiscriminado, la situación de debilidad de la banda para llevar a cabo un atentado de esta envergadura y el elevadísimo número de víctimas; sin embargo, a favor de la tesis, que luego se convierte, insisto, en la única línea de investigación, operan ya en ese momento todos los factores: los antecedentes (el atentado de Casablanca), las amenazas recibidas (entre otras, la de Bin Laden, expresa, concreta y directa), el número de autores (típico en los atentados islamistas radicales: elevado número de autores), el número de víctimas (elevadísimo número de víctimas), lo indiscriminado del atentado (no tenía ningún objeto significativo desde el punto de vista político, sólo víctimas inocentes; trabajadores además en este caso) y la coordinación en la ejecución de los atentados; eso, fíjense, señor Zaplana, señorías, antes incluso de que se descubra la furgoneta. A partir de que se descubre la furgoneta, a todos los elementos que abonan la tesis a favor del terrorismo islamista radical se suma una furgoneta robada, como delincuentes comunes (dato también importante), y la cinta coránica de reivindicación, o de posible reivindicación. Por tanto, todos los datos ya en ese momento, todos los elementos objetivos, apuntaban a que sólo había una línea de investigación: el terrorismo islamista radical, como por cierto se ha confirmado plenamente después de los ocho meses largos de investigación que llevamos.

Ahora, simplemente reitero la conclusión. Hoy sabemos, hoy sabemos objetivamente (no porque lo diga yo), porque el señor Acebes lo reconoció **(Risas. Rumores.)** tras dejar la responsabilidad de su cargo, que no hubo ningún dato en la investigación que apuntara a ETA; ningún dato que apuntara a ETA. **(Varios señores diputado: Saca un periódico.—Rumores.)** En efecto, nunca hubo ningún dato que apuntara a ETA; el único inicial, el del explosivo, se comprobó que era un error. Ahora digo, afirmo y reitero que durante tres días largos estuvimos escuchando al Gobierno de todos los españoles decir que la línea prioritaria era ETA. No había línea prioritaria; ni prioritaria ni no prioritaria. **(El señor Del Burgo Tajadura: No es verdad.—Rumores.)** A partir del explosivo, no había línea ETA. Todos oímos lo que dijo el Gobierno hasta el 13, hasta el 14. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Mentira!)** ¿Me pregunta cómo califico yo eso? **(Varios señores diputados: ¡No!—Rumores.)** Lo voy a decir, sí, sí **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Eso sí!—Rumores.),** porque es mi obligación ante la ciudadanía dar toda la información, todos los elementos, todo lo que es constatable. **(El señor Atencia Robledo: Es tu opinión.—Rumores.)** No, no; son hechos. **(Rumores.—El señor Atencia Robledo: Es tu opinión.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Atencia, por favor; le ruego que guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Hechos, evidencias, datos, análisis objetivo **(Rumores.);** elementos que han estado, que estaban ya en la investigación del 11 al 14, y que ahora se han confirmado plenamente; plenamente **(El señor Atencia Robledo: No.—Rumores.)** por cierto, porque ha sido una gran investigación; como usted bien sabe, otros atentados terroristas de similares características no han tenido resultados en la investigación tan rápidamente. **(El señor Zaplana Hernández-Soro: Del Gobierno anterior.)** Y de este, que ha contribuido a muchas detenciones y a facilitar muchos datos. Sobre todo dejemos claro que, en mi opinión, el éxito de la investigación no es ni de su Gobierno ni del mío, es de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la justicia. **(Rumores.)** Por tanto, le diré que, con todos esos datos y elementos que hoy conocemos y que el Gobierno tenía a su disposición desde el 11 de marzo por la tarde, seguir afirmando el 12, el 13 y el 14, que hubo alguna afirmación, que la línea prioritaria era ETA o que había dos líneas era engañar. Así de claro. Y engañar es decir con palabras o de otra manera algo que no es verdad. **(El señor Del Burgo Tajadura: Lo que tú estás haciendo ahora.)** Aquello no era verdad, señorías, aquello no era verdad, y hubo por tanto ese engaño masivo. Y ahora lo que hay es la confusión masiva que quiere introducir el Partido Popular en el proceso de investigación afirmando que no se investiga,

que se investiga poco… Con afirmaciones, por cierto, en mi opinión, bastante irresponsables, bastante irresponsables, pero de eso seguramente tendremos oportunidad de hablar.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados que nos acompañan y que estamos encantados que estén presenciando la comparecencia en directo, les ruego que colaboren con el trabajo que está llevando a cabo la Comisión y que se abstengan unos y otros de hacer comentarios; por favor, que unos y otros, todos, se abstengan de hacer comentarios. **(El señor Cuesta Martínez: La secretaria de la Cámara.)** No personalizo; unos y otros. Colaboren, por favor, con el trabajo que estamos llevando a cabo.

Por respeto al resto de grupos parlamentarios, tengo que significar ante la Comisión que teníamos pactados unos tiempos de los distintos grupos entre 40 y 50 minutos. La Presidencia es consciente de la importancia, de la relevancia de la comparecencia del presidente del Gobierno ante la Comisión; fue generosa hace quince días con la comparecencia aquí mismo del señor Aznar, al que se le dio todo el tiempo para que pudiera expresar claramente cuál era la posición e hiciera sus reflexiones ante las preguntas que se le formularon y que fueron también criticadas desde distintos sectores. Vamos a seguir trabajando en la línea de no poner obstáculos a la mayor transparencia para que los señores diputados puedan preguntar lo que quieran, pero al propio tiempo ese ánimo de transparencia tiene que conciliarse con unos tiempos razonables. Hemos dado 50 minutos de máximo y llevamos dos horas y diez minutos con las preguntas del señor Zaplana… **(Protestas.)** Por favor. Con las preguntas y respuestas del señor presidente. Somos conscientes de que la contestación del señor presidente, en algunos momentos, tiene que alargarse y también que el grupo que está interviniendo es el principal partido de la oposición, partido que ostentaba la responsabilidad de gobierno cuando se produjo el atentado. Por eso, vamos a ser generosos con el tiempo. Hay dos turnos, con un primer turno de 50 minutos, e insisto en que llevamos dos horas y diez minutos. Señor Zaplana, señor presidente, yo les ruego que se ajusten a 20 ó 25 minutos más, que es la mitad del tiempo total que teníamos pactado para este primer turno. Tendremos la oportunidad de seguir preguntando en un segundo turno.

Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, confío que este turno no me compute porque voy a intentar pedir la mediación y la benevolencia también del presidente de la Comisión.

Cuando le he preguntado por una cuestión muy concreta, la relación que podía tener la actitud del PSC, del Partido Socialista de Cataluña, y del PSOE con cierta conversación telefónica mantenida entre Carod Rovira y Arnaldo Otegi, el señor presidente del Gobierno, en un ánimo —lo digo con todo el respeto, pero con toda claridad— evidente de burlar el sentido de la Comisión, se ha puesto a leer papeles durante casi media hora. Eso no es colaboración con la Comisión de investigación. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Rumores.)** Me sabe fatal decirlo, pero es así. Ha acusado de mentir y ha puesto en evidencia testimonios que hay aquí de mandos policiales en los que lógicamente no podemos entrar. Aquí han venido ya esos mandos policiales, ha venido el ministro del Interior, ha venido el señor Aznar, he venido yo, ha venido muchísima gente y hoy el que está es el señor presidente del Gobierno **(Un señor diputado: Exactamente.)** y, con todos los respetos, le corresponde contestar a lo que le preguntamos. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Si quiere, después, al principio o al final, nos hace las valoraciones que considere oportunas, todas, con absoluta libertad, pero lo que no puede hacer es burlarse de nosotros y cuando se le pregunta una cosa, contestar lo que le dé la gana. Eso no lo ha hecho nadie todavía en esta Comisión. **(Risas.—Rumores.)** Eso no lo ha hecho nadie en esta Comisión y ruego que, por favor, nos limitemos al interrogatorio, que lógicamente es amplio, porque a nadie se le puede ocultar que las materias son de cierta entidad y gravedad en algunos casos. Yo voy a intentar cumplir en concreción, señor presidente, voy a intentar colaborar. Lo que ruego es que todos intentemos colaborar de la misma forma y de la misma manera.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Estoy en el uso de la palabra, entiendo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Zaplana, por su concreción. Espero que entienda que cuando están previstos 50 minutos y estamos hablando…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Sí, pero si no los consumo yo…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Zaplana, con el tiempo que le voy a dar va a hacer uso de la palabra durante dos horas y media en un primer turno. Por tanto, me parece que no se trata de poner ningún obstáculo al trabajo de su grupo. En todo caso, habrá un segundo turno. Espero que en esta ronda, en estos 25 minutos, las preguntas y respuestas sean más concretas y nos ayuden a todos.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Simplemente quiero decir, señor presidente, que me hubiera encantado —y ya no lo voy a hacer— preguntar al señor presidente del Gobierno —no quiero incidir más— quién le había dado la información que trasladó sobre los terroristas suicidas, de dónde provenía y cuáles fueron esos contactos. Desde luego, me hubiera

gustado llamar la atención —y también lo voy a pasar por alto— sobre que fue precisamente después de esa conversación de Carod Rovira con Otegi, y hablan de influir en el Partido Socialista, cuando cambió la actitud; es desde ese momento cuando cambia la actitud. **(Protestas.—Una señora diputada: Sí, sí.)**

Voy a ir a lo concreto. Durante esos días, señor presidente del Gobierno —usted es ahora presidente del Gobierno y tiene toda la información a su disposición—, se habló de la intención del Gobierno de entonces de aplazar las elecciones, de suspender la autonomía vasca —también se comentó eso—, de dimisiones masivas de mandos policiales y de una supuesta audiencia del ministro del Interior con Su Majestad el Rey. Usted tiene ahora toda la información. Antes ha dicho —y se lo agradezco— que no había ningún documento del CNI que no dijera que la autoría era de ETA, igual que no conocía otras informaciones que habían hecho compañeros de su partido. Fíjese, la diferencia a nuestro favor es que tenemos más memoria que usted, porque hemos comparecido en esta Comisión y nos hemos acordado siempre de las cosas que se nos han preguntado. Quizás usted, por la intensidad de esos días, no lo recuerda, pero ahora ya sabe si esto que le he dicho es verdad o es mentira. ¿Puede confirmar a esta Comisión, por higiene democrática, que todas esas afirmaciones eran y son una gravísima difamación?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Contestaré muy brevemente, porque esta es una pregunta que se contesta con pocas palabras. Le tengo que decir que en ningún momento escuché ninguno de esos rumores, ni el 14, ni el 15, en ningún momento. Por tanto, me ha sorprendido que emergieran en la opinión pública y puedo decir que el Gobierno no tiene absolutamente ningún elemento que pueda permitir pensar que eso se barajó por parte del Gobierno anterior, ningún elemento en absoluto.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Se lo agradezco muchísimo, aunque haya tardado ocho meses en hacer esa aclaración. **(Rumores.)** En cualquier caso, es de agradecer. Democráticamente, hubiera sido bueno que se hubieran cortado en aquel mismo momento sabiendo que eran falsos.

No eran solamente esos bulos, señor presidente, en aquel momento también empezaron a aparecer mensajes de convocatoria de manifestaciones en acoso a las sedes del Partido Popular. Entre los convocantes hay numerosos y destacados dirigentes del Partido Socialista que no citaré, aunque luego le facilitaré una copia con los nombres por si S.S. no los conoce. Es sin duda de una extraordinaria gravedad el acoso a un partido político a doce horas de que se pudieran abrir las urnas. Usted tampoco ha condenado todavía esas manifestaciones de acoso ilegal y antidemocrático contra el Partido Popular y le pido que lo haga ahora, que las condene ahora.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Entre preguntas y comentarios, hay alguna cosa que conviene contestar y que voy a contestar con toda la información de la que dispongo. Usted ha dicho que hay una lista de nombres de militantes del Partido Socialista que participaron… Estos días he visto varias listas en los medios de comunicación y he procurado venir con documentación, con toda la información precisa, la que me ha facilitado el partido y quiero informar a la Comisión. Supongo que les será de su interés.

En Extremadura se denunció a dos personas del Partido Socialista por mandar mensajes a móviles; la denuncia ha sido archivada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. En el País Vasco, por concentración, hubo dos denuncias, una en Vitoria y otra en Bilbao; archivada la diligencia en ambos casos. En Asturias, por concentración se denunció a tres personas que son militantes del Partido Socialista; pendiente de tramitación. En Castilla y León, una persona, un militante socialista; archivado. En Andalucía, se denunció a dos personas por concentración y a una por llamada a móviles; también estos tres casos archivados. Y por declaraciones a los medios dos personas en La Rioja; archivado también. Por tanto, estamos hablando de que ustedes, militantes del Partido Popular, han denunciado a 13 personas del Partido Socialista de 400.000 miembros que lo integran, pero hasta ahora los casos en los que ha habido pronunciamiento judicial han sido archivados. Quedan, como digo, según la información que me facilita el partido, tres pendientes en Gijón. Esta historia de las concentraciones del día 13 ya la ha vivido el Partido Socialista. Vivió sus reiteradas acusaciones durante un mes, sus infundios reiterados sobre la participación de militantes del Partido Socialista en los ataques a las sedes del Partido Popular con las manifestaciones de la guerra de Irak **(El señor Atencia Robledo: Fueron verdad.)** y les digo ahora que vayan a los procedimientos judiciales a ver en qué ha quedado aquello, en nada, como va a quedar todo esto. Denuncias sin contenido porque nadie transgredió absolutamente nada. Y le digo una cosa, entre partidos políticos esto es un juego poco adecuado. **(Rumores.)** Quiero dejarlo ahí, poco adecuado. **(Un señor diputado: ¡Y tanto!)** Evidentemente, porque estamos en un Estado de derecho y no se puede decir que un partido como el socialista ha convocado una concentración o una manifestación si no lo ha hecho. Y le digo más. El Partido Socialista tiene 125 años de historia. Hemos vivido mucho tiempo en democracia y mucho tiempo en un régimen autoritario, sin libertad, y el Partido Socialista nunca se ha escondido. Cuando el Partido Socialista convoca una manifestación, lo hace públicamente **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!),** como cualquier fuerza política, y desde luego esa ha sido toda nuestra historia.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Condena, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Déjeme, si voy a hacer la reflexión. Por tanto, no puedo aceptar el cúmulo de insidias, insinuaciones y afirmaciones falsas. Aquí están absolutamente todas las circulares, todos los mensajes —tanto que les gusta lo de los SMS— que durante los días 11, 12, 13 y 14 de marzo emitió la organización del partido desde la sede central de Ferraz. Hay dos tipos de mensajes, los restringidos, a un número más reducido de dirigentes, y los generales, que llegan en torno a 1.000 personas responsables del Partido Socialista. Todos son mensajes dando información sobre lo que se producía. No hay ningún elemento, es más, todo lo contrario. Aquel día por la tarde, cuando yo me enteré de que se estaban produciendo concentraciones en la sede del partido, llamé al secretario de organización para decirle: en la medida en que puedas —a esas horas— evidentemente esto bajo ningún concepto puede secundarse por el Partido Socialista. Reitero, ni conocimos, ni planeamos, ni participamos, ni incitamos, ni apoyamos ninguna de las concentraciones del día 13, jornada de reflexión electoral. Y ahora añado: señorías, la reflexión tendrían que hacerla ustedes, por qué ese día, que a mí me sorprendió, miles de personas, de manera espontánea, a través de una convocatoria hasta ese momento inédita, llegan a tener tal grado de indignación que se concentran y que se manifiestan. Le reitero, alto grado de indignación. Desde luego, el Partido Socialista ni ha convocado ni convocará, ni ha apoyado ni apoya lo que son concentraciones o manifestaciones el día de la jornada electoral, ni pronunciamientos públicos de ningún tipo. Le recuerdo, señor Zaplana, que quien era entonces candidato a la Presidencia del Gobierno y secretario general del PSOE no hizo ninguna declaración pública a partir del 12 a mediodía, es decir, del viernes y, sin embargo, el candidato del Partido Popular apareció en una entrevista en la jornada electoral, cuyo titular era: Ahora sería bueno que hubiera un Gobierno con mayoría absoluta. **(Risas.)** Por cierto, que en esa entrevista —ahora veo la nota y me parece interesante— el señor Rajoy, en un acto de sinceridad, que evidentemente siempre se le ha reconocido, a la pregunta sobre: ¿Ha hablado usted con Rodríguez Zapatero?, dice: He hablado con él para decirle que yo suspendía mi campaña electoral de forma absoluta y para contarle lo que yo sabía, y él me planteó la posibilidad de hacer una reunión de la Comisión del pacto antiterrorista. Yo le dije que lo estudiaría. Al final, a través de otras personas se decidió que ahora lo importante era concentrarse en las manifestaciones del viernes. Por tanto —esto ha sido una cosa incidental, como ya puede imaginar **(Risas.)**—, en relación con el 13 y la convocatoria de concentraciones, el Partido Socialista no tuvo absolutamente nada que ver y la gran operación que les lleva a ustedes a perder las elecciones es que hay siete militantes del Partido Socialista presentes en alguna concentración sin cumplir… **(Varios señores diputados: Miles, miles.)** No, estos son los que están denunciados…, sin incurrir en ninguna responsabilidad. Les vuelvo a hacer la reflexión, señorías, de que analicen el resultado electoral por sus errores, no por lo que la gente hacía en la calle, que la gente salía a la calle pidiendo información, ejerciendo derechos el 12 de marzo en esa manifestación. A la única manifestación que acudió el Partido Socialista esos días fue a la que convocó el Gobierno, por cierto de manera unilateral y sin que aceptara el concurso de una convocatoria compartida de todos los partidos.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Que no se le ofreció, pero no viene al caso, señor Rodríguez Zapatero. Reitero mi pregunta que no era lo que me ha contestado: ¿Condena usted ahora, ya que no lo ha hecho antes, ese tipo de manifestaciones ilegales?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En muchas ocasiones le estoy viendo en las preguntas que dice: es la primera vez que le escuchamos, es la primera vez que no sé qué. He estado estos meses sin hablar del atentado del 11 de marzo, de lo que pasó del 11 al 14 de marzo por respeto a esta Comisión, y habrá podido comprobar que he preparado un volumen importante de información, de documentación, de hechos, de datos concretos, hasta el último militante que denunciaron y que evidentemente se ha archivado. Vuelvo a la pregunta: había indignación y la gente salió a las concentraciones. Desde luego, el Partido Socialista ni estuvo ni apoyó ni nunca convocaría esas concentraciones. Y si alguien me hubiera preguntado y si hoy me preguntaran, mi contestación es clara: el día de la jornada de reflexión electoral es un día para el respeto y para la reflexión. Subrayo que nuestra legislación atribuye la prohibición expresa de actividades a los partidos políticos. Ahora…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Perdón, estoy en el uso de la palabra.

¿Sabe, señor presidente, por qué, desde mi punto de vista, de forma bochornosa, no lo condena expresamente? Porque era usted el beneficiario de aquella actividad. **(Varios señores diputados: Muy bien; sí, señor.)** Porque era usted el principal beneficiario y por eso todavía hoy no se atreve a condenar un acto bochornoso y antidemocrático.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Mire usted, señor…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Porque era usted el beneficiario. Es mucho más fácil. Además le digo otra cosa porque tiene poco sentido que incidamos en algún tema. Me acaba de decir que no conocía nada. Usted no conocía absolutamente nada;

no sabía que había un rumor de que queríamos suspender la autonomía vasca, de que queríamos suspender las elecciones y no sé qué más. Le llegaban cosas pero nada más. En otras cosas sí es muy preciso. Tampoco el señor Pérez Rubalcaba le contó esto, porque cuando en la Comisión se le pregunta si, efectivamente, tenía noticias del rumor de que queríamos suspender las elecciones, contesta: Pedimos un dictamen jurídico; era evidente que no se podía hacer y, por tanto, no dimos ningún valor a ese rumor. El señor Pérez Rubalcaba sí conocía ese rumor. Tampoco se lo contó a su señoría. **(El señor Pérez Rubalcaba hace gestos negativos.)** A lo mejor ganaron las elecciones por la descoordinación que había entre ustedes. **(Risas.)**

En cualquier caso, cumpliendo con la instrucción de la Presidencia, quiero pasar a la siguiente pregunta. Entrando ya en sus responsabilidades concretas en este momento y puesto que usted es el máximo responsable de la investigación policial como presidente del Gobierno: Señor presidente, ¿se está investigando —antes se ha adelantado a hacer unas valoraciones que me gustaría retomar ahora— el hecho de que el coche utilizado para un atentado de ETA en Santander fuera robado precisamente en el callejón de la persona que suministró explosivos para el atentado del 11-M? Más claramente: de todos los callejones del mundo, ¿tuvo ETA que ir a robarlo en el callejón de Emilio Suárez Trashorras? ¿Se está investigando esta cuestión?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Quiero también hacer un breve turno de precisiones o matices porque usted también lo ha hecho y creo que en esto los dos incurrimos en la misma actitud. **(Rumores.—Varios señores diputados: No.)** Sí, sí. En relación con las manifestaciones, ya he reiterado mi posición. En segundo lugar, en efecto, tiene usted razón, ni el señor Pérez Rubalcaba ni nadie me comentó ese día absolutamente nada sobre rumores de iniciativas que pudieran estar fuera del alcance de la Constitución y, como he confirmado, desde luego, no he tenido conocimiento de ningún dato al respecto.

Ha dicho de pasada que no me enteré de nada. Estoy dando puntual cuenta de lo que hice. Tengo la lista de mis actividades y de todo lo que se hizo desde el partido, por si quieren esa información. Dediqué mucho tiempo a atender las demandas de los medios de comunicación. Le voy a precisar, porque a lo mejor tiene interés, lo que hice el sábado por la tarde. Estuve fuera de Madrid, aunque cerca, en casa de unos amigos. Allí estuve desde las 13:00 ó 14:00 horas. Comí con mis amigos y con mi familia y estuve allí toda la tarde hasta la noche, cuando me fui a mi casa. Conocí del hecho de las manifestaciones por las comunicaciones que hacía el partido, que alertaban de que en Génova se estaba produciendo una concentración de personas. A partir de ahí, me enteré por los medios de comunicación y he reiterado lo que hice, como primera reacción, que fue llamar al secretario de organización. Me pregunta usted en concreto sobre la relación…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Si se está investigando que, de todos los callejones, fuera en el del señor Suárez Trashorras en el que ETA robara el vehículo que luego utilizó para el atentado de Santander.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Como antes le dije, quería dar a esta Comisión toda la información, es mi obligación como presidente del Gobierno, primero ante ustedes y, segundo, ante los ciudadanos. Evidentemente, hoy puedo aportar a esta Comisión un informe de la Comisaría General de Información sobre la circunstancia que usted me demanda. Informe que, por supuesto, dejo en poder del presidente de la Comisión. Es reciente y, por tanto, esa es la razón y el motivo de que esté aquí.

Paso a leer el informe de la Comisaría General de Información sobre las conexiones entre proveedores de explosivos utilizados por ETA y la trama de explosivos de Asturias empleados en los atentados del 11 M. Dice así: Las informaciones que en los últimos meses establecen posibles relaciones entre los miembros del comando Egoitz eta Hodei, Jokim Etxebarría Garaichoetxea y Gotzon Aramburu Sudupe con José Emilio Suárez Trashorras, *El Asturiano,* implicado en el robo material de explosivos destinado al grupo integrista autor de los atentados del 11 M se basan únicamente en una serie de circunstancias puntuales que más bien parecen debidas al mero azar, careciendo completamente de fundamento. En primer lugar, en cuanto a una posible conexión directa entre los activistas etarras y el minero asturiano por el único hecho de que los primeros sustrajeron el vehículo Renault 19 GTD, matrícula O-1149-AW, utilizado en el atentado perpetrado el día 3 de diciembre de 2002 en un parking de Santander, en un lugar muy próximo a la vivienda del minero, se remarca que desde el inicio de su actividad armada los miembros de ETA han sustraído vehículos a los que, tras colocarles placas falsas, utilizan en sus atentados. Nunca estos activistas han tenido la necesidad de contar con ningún tipo de colaboración para el robo de vehículos, eligiendo aquellas marcas y modelos sobre los cuales han recibido formación durante los cursillos, como es el caso del Renault 19 utilizado en ese atentado. Por el contrario, el hecho de que un liberado solicitara la colaboración para algo tan simple y habitual en su dinámica operativa no haría si no disminuir su nivel de clandestinidad y aumentar su vulnerabilidad y más aún en el caso de que, como ocurre con Suárez Trashorras, esa persona estuviera inmersa en el mundo de la delincuencia y en consecuencia fuera susceptible de control policial. Los miembros de ETA tienen como prioridad asegurar su acción y persona.

Por otra parte, la presencia de activistas terroristas en Asturias no es un hecho aislado que hayamos de supo-

ner motivado por algún tipo de contacto personal. Al margen de la presencia constatada por la comisión de atentados ya en el verano de 2001, los miembros del comando Buru Hauste, asentado en Madrid, buscaron alojamientos temporales en esa comunidad.

Al margen de lo expuesto, la presencia de los terroristas del comando Egoitz eta Hodei, en la localidad de Avilés, queda completamente justificada tanto en la investigación efectuada por el Cuerpo Nacional de Policía sobre la trayectoria del comando, como en la propia declaración del detenido Jokim Etxebarría, quien manifiesta que una vez pasada la muga, paso de Francia a España, el 23 de noviembre de 2002, sus movimientos son los siguientes. El día 24.11.02, se trasladan en tren de cercanías a Bilbao y desde allí en autobús a Laredo (Santander), donde pernoctan durante 2/3 días en un hostal próximo a la estación de autobuses. Los días 26, 27 y 28 se alojaron en el hotel Cabo Mayor de Santander, utilizando la filiación falsa a nombre de Joaquín Calvo Sanz. La mañana del 28 de noviembre de 2002, al salir del hostal observan la presencia de un dispositivo de control del Cuerpo Nacional de Policía, lo que motiva su traslado inmediato a Bilbao. De nuevo en esta ciudad observan la presencia de dos varones, en apariencia vigilante, lo que les hace huir nuevamente hacia Castro Urdiales (Cantabria.) Una vez allí cogen un taxi a Oviedo, pernoctando en un hostal de esta ciudad. Duermen la noche del 28 ó del 29. El 30 de noviembre de 2002, sábado, se trasladan desde Oviedo a Santander para la recepción del material. A las ocho de la tarde se desplazan desde esta ciudad en taxi hasta el pueblo cántabro de Solares y desde allí, caminando, hasta un concesionario de coches. A unos quinientos metros de éste, en un descampado, encontraron diversas bolsas ocultas entre los árboles, coincidiendo con el punto marcado en el croquis dado por su responsable orgánico. Tras comprobar el porte, aproximadamente unos 40 kilos de explosivo (dinamita, clorato, azufre, azúcar, cordón, detonadores y relojes de 48 TC), lo esconden entre unos zarzales, regresando nuevamente en otro taxi a Torrelavega (Santander), donde se alojaron en un hostal.

El día 1 de diciembre de 2002 se trasladaron desde Santander a Avilés (Asturias), alojándose en la pensión La Fruta, en la que entran sobre las 21:00 horas, según declaración de la regente del hostal, alquilando una habitación doble que pagaron en efectivo a nombre de Luis Felipe Martín Sáez. La madrugada del 2 de diciembre sustrajeron el vehículo Renault 19 GTD matrícula O-1149-AW e inmediatamente cambiaron la matrícula, colocándole placas falsas correspondientes a otro Renault del mismo modelo, matrícula S-2701-Y. A continuación, con este vehículo se trasladan el 2 de diciembre de 2002 al pueblo cántabro de Solares, donde tenían oculto el material y prepararon el coche. Ya por la noche entraron a última hora al aparcamiento subterráneo sito en la plaza de Alfonso XIII de Santander, dejando aparcado en la planta segunda el coche bomba. Tras la colocación del vehículo, se van en taxi a Castro-Urdiales donde pernoctan, ignorándose en qué hotel y saliendo a la mañana siguiente, el 3 de diciembre, en autobús a Vitoria. Por otra parte, se ha incidido en el hecho de la coincidencia en la prisión de Villabona (Asturias), de uno de los miembros del comando etarra…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, ¿quiere que acabemos el interrogatorio o no? **(El señor Cuesta Martínez: Nos interesa el relato, señor presidente.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor Zaplana. He dicho que vamos a ser generosos con los tiempos; no va a haber cortapisa alguna para que pueda preguntar lo que usted quiera entre el primero y el segundo turno.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Muchas gracias, pero prefiero acumularlo y acabar el interrogatorio.

El señor **PRESIDENTE:** No, porque tenemos que respetar también al resto de los grupos parlamentarios. **(Rumores.)**

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, es que se está lógicamente intentando que no se pueda hacer el interrogatorio. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías. Señor Zaplana, usted ha pedido una información al señor presidente. El señor presidente del Gobierno está leyendo el informe, que voy a entregar a cada uno de los portavoces cuando se hagan copias. Permita que el señor presidente del Gobierno, que está en el uso de la palabra, termine la lectura del informe que usted le ha pedido.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Yo no le he pedido nada, le he preguntado si se estaba investigando.

El señor **PRESIDENTE:** Está en el uso de la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Se ha incidido en el hecho de la coincidencia en la prisión de Villabona (Asturias) de uno de los miembros del comando etarra, Jokim Etxebarría Garaicoetxea, quien estuvo ingresado en este centro entre los años 1998 a 2000, coincidiendo únicamente durante un periodo de tres meses con Rafa Zouhier, enlace entre el minero asturiano y los miembros del grupo integrista compradores del explosivo utilizado en los atentados del 11-M. A este respecto cabe señalar que la coincidencia de dos reclusos en un mismo centro penitenciario no supone, a priori, que pueda derivar en

ningún tipo de relación y, aún valorando la posibilidad de que la misma hubiera dado lugar a ello, circunstancia esta que se desconoce y que resulta poco probable, no parece viable que entre ambos se tratara de un tema como la compra-venta de explosivos, pues la organización terrorista ETA lo considera labor exclusiva de los responsables del aparato logístico, no habiéndolo puesto nunca en manos de delincuentes comunes.

Remontándonos en el tiempo nos damos cuenta de que hasta el mes de septiembre de 1999 en que ETA asalta una fábrica de explosivos en la localidad francesa de Plèvin (Francia), el material que venía utilizando en sus atentados era mayoritariamente amonal y amosal; a partir de esa fecha, se comienza a utilizar la dinamita Titadyne robada en ese asalto y ya con carácter posterior lo va alternando con la cloratita, de fabricación propia, y amonal improvisado. Si a ello le unimos que en las fechas a las que nos estamos refiriendo, último trimestre de 2002, ETA disponía de un importante arsenal armamentístico, pudiendo cifrar la disposición de material explosivo en una cantidad aproximada a los 2.000 ó 2.500 kilogramos de dinamita Titadyne, resultante de varios asaltos, entre ellos Plèvin y Grenoble, resultaría ridículo suponer que tuvieran necesidad de adquirir dinamita Goma 2 de la facilitada por Suárez Trashorras. Uno de los hechos que evidencian esta disposición de material explosivo por parte de ETA lo supone el total del utilizado en los atentados perpetrados con posterioridad a los hechos relatados, en los cuales las cifras superan los 600 kilos de cloratita y más de 120 de dinamita Titadyne.

Por último, y centrándonos en el material utilizado por el comando Egoitz eta Hodei para perpetrar el atentado cometido el 3 de diciembre en Santander, quisiera señalar que si bien los análisis periciales efectuados por los Tedax no aportarían una información clara sobre el tipo del explosivo, dado que las muestras recuperadas tras la explosión resultaban escasas, lo que sí queda claro es la ausencia de dinamita Goma-2 en razón de lo siguiente: En el informe técnico elaborado por los Tedax, del Cuerpo Nacional de Policía, que procedieron a realizar la inspección del vehículo en el parking de Santander, consta que el artefacto estaba compuesto por una carga de unos 30 ó 40 kilogramos de explosivo de mediana potencia, con un sistema de iniciación eléctrico y activación mediante temporizador, fabricado por ETA, compuesto por un reloj Casio PQ-10 y temporizador Zinder Timer, concluyendo con la afirmación: por todo ello —componentes del artefacto explosivo, funcionamiento del mismo, modus operandi en general y demás circunstancias que rodean el hecho—, la responsabilidad de este acto terrorista se puede atribuir, de forma manifiesta, a la organización terrorista ETA. Según declaraciones de Jokim Etxebarría, la entrega, previamente marcada desde Francia, se efectúa el día 30 de noviembre de 2002, en una zona descampada, en las inmediaciones de un concesionario de automóviles, sita en la localidad cántabra de Solares, cuyo contenido era de dinamita, clorato, azufre, azúcar, cordón, detonadores y relojes de 48 TC. Por su parte, el análisis pericial efectuado por los EDEX de la Guardia Civil sobre el explosivo que portaba el vehículo interceptado en Collado Villalba, que pensaba ser utilizado en diversos atentados previstos para el 31 de diciembre en Madrid, dejan claro que se trataba de una carga compuesta, fundamentalmente, por cloratita de la fabricada por ETA.

En informe técnico elaborado por los EDEX de la Guardia Civil que procedieron a realizar la explosión controlada del vehículo interceptado en Collado Villalba, se deduce que la explosión puede ser de unos 40 kilos de explosivo casero, cloratita, clorato potásico, aluminio, azufre y azúcar, pudiéndose haber quemado en la deflagración entre 40 y 50 kilos de la misma sustancia. Asimismo, fueron intervenidos dos detonadores idénticos a los utilizados por ETA en el atentado contra el cuartel de la Guardia Civil de Santa Pola (Alicante), en el verano de 2002. Según declaraciones de Jokim Etxebarría, la entrega, previamente marcada desde Francia, se efectúa el 14 de diciembre de 2002, sábado, en el parking del Hipercor de Pozuelo, en el vehículo Ford Escort, matrícula 7334SA81, sustraído el 26 de noviembre de 2002, en Castress (Francia). El vehículo portaba placas falsas, con una carga total de 130 kilos, aproximadamente, compuesto por dinamita, azufre, azúcar y clorato, un artefacto de unos 90 kilos, preparado para ser activado, y 40 kilos para la confección de otros artefactos. Los componentes de la entrega son los utilizados en la confección de cloratita.

Como conclusión, únicamente añadir que, como se apuntaba al inicio del presente informe, el conjunto de datos expuestos permiten determinar la inexistencia de pruebas que permitan ni siquiera sospechar posibles conexiones entre los miembros del comando Egoitz eta Hodei y la llamada trama del explosivo asturiano, utilizado en los atentados del 11 de marzo. Primero, porque durante su última etapa ETA —y más concretamente desde la ruptura de la tregua trampa decretada por ETA, en noviembre de 1999—, no ha utilizado en sus atentados dinamita que no fuera Titadyne de la sustraída en territorio francés. Segundo, porque la secuencia de atentados perpetrados por ETA pone de manifiesto que la organización ha ido supliendo la escasez de este tipo de explosivo, en épocas puntuales, por otro de fabricación propia, como es el caso de la cloratita, compuesta básicamente de clorato potásico de fácil adquisición. Tercero, porque los miembros liberados de los comandos de ETA, cuando entran en el interior del territorio nacional para cometer sus atentados, no mantienen contactos ni se relacionan con otras personas, salvo en el caso concreto del País Vasco, Navarra y Cataluña, donde pueden buscar el apoyo de algún elemento de ideología afín abertzale. Cuarto, dentro de la estructura orgánica, hermética y jerarquizada de ETA, las labores de adquisición de material explosivo están reservadas a los responsables del aparato de logística en Francia.

Quinto, porque las investigaciones posteriores a la desarticulación del comando Egoitz eta Hodei no arrojan dato alguno que permita ni tan siquiera sospechar que su cometido, movimientos o modus operandi obedezca a otra especialidad que cualquier otro comando de ETA de funcionamiento itinerante. Sexto, la presencia de los componentes de este comando en Asturias obedecen a razones de seguridad y no a la búsqueda de ningún tipo de contacto.

Este es el informe de la Comisaría General de Información. Sé que es exhaustivo, porque han trabajado con intensidad. He entendido que era absolutamente conveniente una lectura completa, después de tantos meses de hablar de los explosivos del coche famoso de Santander. Añadiré que no voy a hacer ninguna valoración de este informe, sino, simplemente, la lectura del mismo.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, permítame que le siga preguntando sobre algunas cuestiones que me parecen de interés, aunque las referencias de ese informe puedan ser utilizadas a la hora de contestar. Yo me conformo, simplemente, con que el presidente del Gobierno me dé su opinión o valoración, en función de las informaciones que tiene. No hace falta que tenga que remitirse a todas las informaciones, sino que me dé su valiosa opinión. Por ejemplo, por si él cree que ya está establecido, si ha sido puramente casual la coincidencia en la misma fecha de dos caravanas cargadas de explosivos con destino a Madrid. ¿Cree de verdad, han llegado a la conclusión en función de las investigaciones, que responde a una mera casualidad?

Si fuera así o no, daría lugar a que acabáramos el interrogatorio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Mi deber ante un atentado terrorista, donde como presidente del Gobierno tengo que contribuir, impulsar y apoyar toda la investigación que se está realizando por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que dirige el juez correspondiente de la Audiencia Nacional, que no dirige el presidente del Gobierno ni dirige ningún miembro del Gobierno, como es lógico, estamos a lo que el juez nos pida, y la policía, colaborando en todos los ámbitos —centenares de policías y de guardias civiles— para llegar a esa determinación de todos los responsables del 11-M. Esa es la primera obligación que tenemos, la primera ante las víctimas, la primera ante la ciudadanía, y sé que también es la primera obligación que ustedes comparten plenamente.

Me ha preguntado sobre las llamadas caravanas de la muerte y a mí me gustaría poderle responder sí o no, pero eso sería estrictamente una valoración. Yo me remito a los informes oficiales que están a mi alcance como presidente del Gobierno y, nuevamente, sobre este tema, tengo que informar a la Comisión de que, en efecto, el Ministerio del Interior, la Comisaría General de Información ha hecho un exhaustivo informe sobre el tema de la coincidencia de las caravanas. Creo que es dar satisfacción a las preguntas, a las inquietudes y a muchos elementos que se han debatido en esta Comisión. Lo dejo aquí. **(El señor Atencia Robledo: Que no nos lo lea.—Rumores.)** Sí, señoría, se lo voy a leer; con el permiso de la Presidencia, se lo voy a leer **(Rumores.)** porque es muy importante que, en tiempo real, la Comisión, los medios de comunicación, la ciudadanía, conozcan este informe exhaustivo que ha estado elaborando la Comisaría General de Información. Y haré lo mismo que anteriormente. Me remitiré a la lectura, no añadiré ni restaré nada, y al final explicaré por qué.

Informe sobre posibles conexiones entre ETA y la trama de Asturias. Las caravanas de la muerte. A las 0:40 horas de la madrugada del 29 de febrero de 2004, una patrulla de la Guardia Civil, de la Comandancia de Cuenca, intercepta a la altura del kilómetro 181,500 de la N-320, en las proximidades de Cañaveras, un vehículo Renault Traffic, color blanco, matrícula 7960-CPY, ocupado por un individuo que resultó identificado como Gorka Vidal Álvaro, quien dijo ser miembro de ETA y portar en la furgoneta 600 kilos de explosivos. Horas más tarde, sobre las 7:46 horas, se procede a la detención de Irkus Vadillo Borde, quien había sido ingresado en el hospital de Guadalajara debido a un accidente sufrido en el kilómetro 76,400 de la carretera C-210, cuando realizaba labores de lanzadera de la furgoneta bomba en el vehículo Opel Meriva matrícula 2061-CPJ. De esta forma fue desarticulado el comando legal Gaztelu de ETA, cuyo cometido era la comisión de un atentado en Madrid, hacia donde transportaba la furgoneta bomba.

De forma casi paralela, en la mañana del mismo día 29, tres de los integrantes del grupo terrorista autor de los atentados del 11-M en Madrid, Jamal Ahmidan, *el Chino,* Mohamed Oulad Akcha y Abdennabi Kounjaa, comienzan un recorrido en coches desde Tineo (Asturias), donde habían acudido la víspera para abastecerse del material explosivo utilizado en los atentados, hasta la localidad madrileña de Morata de Tajuña, donde el material fue depositado y almacenado hasta el momento de su utilización.

La coincidencia existente entre las fechas en que se llevan a cabo sendos transportes de explosivo ha propiciado la aparición de ciertas interpretaciones que han pretendido establecer una conexión y un propósito común entre las denominadas caravanas de la muerte. Es decir que el recorrido por dos vías diferentes, casi coincidente en el tiempo, de la furgoneta de los miembros del comando Gaztelu de ETA (aunque no coincidente plenamente, 28 de febrero), desde Francia a Madrid, y el vehículo que los autores de los atentados del 11-M trasladan, un día después, desde Asturias a la localidad madrileña de Morata de Tajuña obedecían a un mismo proyecto terrorista. A este respecto conviene señalar que, si bien es cierta la coincidencia entre las

fechas de los traslados, 28 y 29 de febrero, no se ha constatado otro dato objetivo que permita apreciar otra circunstancia que la del mero azar, hecho este que en el ámbito de los servicios de lucha contra el terrorismo no resulta del todo extraño, dado que la fecha en la que se producen sendos transportes, en plena campaña de las elecciones generales en España, Madrid tendría que ser un punto de referencia para la actuación de cualquier grupo terrorista que quisiera publicidad y notoriedad.

Las investigaciones practicadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil competentes con ocasión de ambos hechos, desarrolladas de forma exhaustiva y meticulosa, que llegaron a clarificar incluso las relaciones tanto personales como telefónicas de los terroristas de uno y otro grupo, han dejado clara la inexistencia de cualquier tipo de conexión o contacto y no solo entre estos, sino también entre sus responsables a diferentes niveles. Por su parte, la información derivada de los análisis periciales efectuados por los expertos en desactivación de explosivos, Tedax, del Cuerpo Nacional de Policía, y EDEX, de la Guardia Civil, sobre cada una de las cargas explosivas, corrobora aún más la ausencia de cualquier tipo de relación, al dejar claro que tanto la naturaleza y características del material, como el origen del mismo, no presentan ninguna analogía. Según consta en atestado 1/4 de la Guardia Civil, de fecha 29 de febrero, la furgoneta transportada por el comando Gaztelu contenía una carga de 506 kilos de cloratita, material de fabricación propia compuesto principalmente por Clorato potásico y que ETA viene utilizando durante los últimos años; 30 kilogramos de dinamita Titadyne, de fabricación francesa, seguramente utilizada como iniciador-reforzador, y 90 metros de cordón detonante de fabricación francesa. El material explosivo que transportaron los terroristas implicados en los atentados del 11-M, posteriormente utilizado en los mismos, se trataba de dinamita Goma-2, sin ningún tipo de preparación ni manipulación, en una cantidad de unos 200 kilogramos, sustraídos la víspera en una mina de Tineo (Asturias).

Las investigaciones sobre ambos hechos dejan claros los siguientes extremos. Con respecto a la furgoneta que trasladaba el comando etarra, se trataba de un Renault Traffic, color blanco, matrícula 4887-ND-23, sustraída el 27 de noviembre de 2003 en la localidad francesa de Vallniers, a la que se habían colocado placas falsas pertenecientes a un camión Renault Master, propiedad, desde el 29 de diciembre de 2003, de la empresa Vinoclima sociedad limitada, de San Sebastián. Ello permite confirmar que ETA, como ya se preveía, preparaba desde tres meses antes un atentado de finalidad alarmista en Madrid durante el desarrollo de la campaña electoral, siguiendo tanto en su diseño como en su desarrollo una línea paralela a la que ha venido realizando durante los últimos tiempos.

En la mañana del mismo día 28 de febrero, los miembros del comando detenidos acuden en el vehículo Opel Meriva, matrícula 2061-CPJ, alquilado la víspera por Gorka Vidal en la empresa AVIS, a una cita que tenían establecida en una localidad del sur de Francia donde una responsable etarra les hace entrega de la furgoneta bomba. Según consta en diligencias, en el momento de la entrega la furgoneta se encontraba preparada y dispuesta para que los terroristas únicamente tuvieran que conectar los temporizadores, precisamente entre los efectos intervenidos aparece un pedazo de papel con instrucciones para ello. Sobre las 09:00 horas los dos terroristas, Gorka Vidal, conduciendo la furgoneta, e Irkus Vadillo, en el monovolumen haciendo labores de lanzadera, comienzan el recorrido hacia Madrid, donde tenían previsto colocar la furgoneta en la madrugada del día 29. El trayecto previsto se ajusta a la habitualidad en ETA: entrada por la frontera catalana u oscense, pasando por Teruel, Cuenca, Guadalajara, Alcalá de Henares, Madrid, viajando por carreteras secundarias.

En el interior de la furgoneta resultó intervenido un mapa de carreteras, en el que figuran marcados puntos del 5 al 11, por donde pasaron o tenían previsto pasar los terroristas, faltando los cuatro primeros, seguramente relativos al paso de la frontera. Cinco: Binéfar (Huesca) Seis: Albalate de Cinca-Alcolea de Cinca (Huesca); siete: Mequinenza (Huesca); ocho: Alcañiz (Teruel); nueve: Molina de Aragón (Guadalajara); diez: Villar de Domingo García (Guadalajara); once: Horche (Guadalajara.) Círculo: Alcalá de Henares, Torrejón, Coslada, San Fernando, Madrid. Respecto a estas anotaciones, los detenidos manifiestan que se trataba de los puntos en los cuales tenían previsto establecer contacto entre ambos; entre la lanzadera y el otro vehículo.

Alrededor de las 20:00 horas, a la altura del punto kilométrico 76.400, de la carretera C-210, término municipal de Taravilla (Guadalajara), Irkus Vadillo sufre un accidente con su vehículo lanzadera, siendo recogido por su compañero de comando, que circulaba detrás, quien le traslada en la furgoneta hasta un hostal de la localidad de Poveda de la Sierra (Guadalajara.) A las 23,50 horas, en el puesto de la Guardia Civil de Molina de Aragón, se recibe una llamada del centro de salud de dicha localidad, requiriendo auxilio para que se trasladen, con un vehículo oficial y personal sanitario, a atender a una persona accidentada en las cercanías de Poveda de la Sierra (Guadalajara.) A la llegada de los efectivos de la Guardia Civil y del personal sanitario a las inmediaciones de Poveda de la Sierra, pudieron observar el vehículo Opel Meriva accidentado en la cuneta, localizando posteriormente en la población a una persona que se encontraba herida, que resultó ser identificada como Irkus Vadillo Borde. Sobre las 03:00 horas, y tras haber recibido los primeros auxilios en el hospital de Molina de Aragón, el herido fue trasladado, por indicación del personal sanitario del mismo, al Sescam de Guadalajara. Sobre las 07:00 horas del día 29, una vez que es dado de alta, se procede a su detención.

La furgoneta conducida por Gorka Vidal, que había continuado su trayecto hacia Madrid, es interceptada

por un control de la Guardia Civil, a la altura del punto kilométrico 181.500, de la N-320, en las proximidades del término municipal de Cañaveras (Cuenca). Una vez identificado su conductor, Gorka Vidal, y tras manifestar este su pertenencia a ETA, así como la naturaleza de la carga que transportaba, se procedió a su detención. Entre los efectos intervenidos en la furgoneta, aparecen tres teléfonos móviles: dos de ellos adquiridos la víspera, en sendos establecimientos comerciales de Amurrio (Álava), por otro legal del comando, detenido dos días después: Beñat Barrondo Olabarri; el tercero era propiedad de Gorka Vidal. Los rastreos de utilización de los mismos no permiten determinar ningún tipo de contacto con los integristas, autores de los atentados del 11-M. Uno de dichos teléfonos iba a ser utilizado para efectuar la llamada de aviso a *Gara,* de San Sebastián, y Cruz Roja de Madrid, de la colocación de la furgoneta; lo que deja claro que la finalidad del atentado que pensaban perpetrar era alarmista. En este sentido, el detenido, Gorka Vidal, manifiesta en declaración ante la Guardia Civil que el objetivo de la colocación de esta furgoneta era crear pánico.

Respecto al vehículo transportado por el grupo integrista, el viaje se inicia desde Avilés, sobre las 12:00 horas del día 29 de febrero. Los miembros del grupo —Jamal Ahmidan, Abdennabi Kounjaa y Mohamed Oulad Akcha— comienzan el transporte del material desde Asturias hasta Madrid. Para ello utilizan dos vehículos: un Golf color negro, en el que supuestamente viajaba la carga explosiva y que ocupan Abdennabi y Mohamed, y un Toyota Corolla 1891-CFM, con placas falsas, sustraído el día 18 de septiembre de 2003 en Madrid, en el que viajaba Jamal Ahmidan haciendo labores de lanzadera. A las 16,19, el vehículo Toyota, conducido por Jamal, es fotografiado por un radar de la Guardia Civil, al exceder la velocidad permitida, siendo detenido por una patrulla de dicho cuerpo en las inmediaciones de la localidad burgalesa de Sotopalacios. Según la secuencia de las multas que le imponen, este vehículo está detenido hasta las 16,36, siguiendo posteriormente su recorrido hacia Madrid.

En cuanto al recorrido efectuado por estos, la investigación policial, basada en los puntos de posicionamiento de los teléfonos móviles que los implicados utilizaron durante el trayecto, describe claramente un itinerario por diferentes localidades de Asturias, Cantabria, Burgos, Segovia, Madrid y Morata de Tajuña, utilizando en el mismo carreteras nacionales y autovías. Al igual que ocurre en el caso anterior, los rastreos de llamadas entrantes y salientes de los teléfonos móviles permiten descartar cualquier tipo de contacto entre estos terroristas y los miembros del comando etarra.

En resumen, podemos señalar que la única coincidencia que parece deducirse de todo este entramado la constituye la elección de Madrid como objetivo por parte de los dos grupos terroristas, de manera independiente y sin ningún proyecto común, para llevar a cabo un atentado en fechas coincidentes con unos comicios electorales, teniendo en cuenta lo siguiente. Primero, respecto al material explosivo utilizado por los dos grupos terroristas, no existe ningún tipo de analogía ni en su composición y naturaleza ni en la vía de adquisición. El que transportaba el comando Gaztelu se trataba de cloratita, de la habitualmente fabricada por ETA; mientras que el utilizado en los atentados del 11-M era dinamita Goma-2, sustraída en la mina de Asturias. Segundo, en lo relativo a la forma de entrega, en el caso del comando etarra se sigue una línea habitual en ETA, consistente en la sustracción de la furgoneta en Francia, su posterior preparación y, por último, la entrega por parte de algún responsable a los activistas encargados del traslado o colocación. En el caso de los integristas, se pacta directamente la compra de los explosivos con un delincuente con el que contactan mediante la intervención de un individuo que actúa como enlace, Rafa Zouhier. Una vez ultimados todos los detalles, se desplazan al lugar de suministro, Asturias, donde se efectúa la entrega.

En lo concerniente al trayecto y modo en que se realiza el transporte de las dos caravanas hacia Madrid, tampoco existe ningún tipo de conexión o coincidencia. La primera parte del día 28 de febrero desde Francia, teniendo previsto el itinerario Huesca, Teruel, Cuenca, Guadalajara, Alcalá de Henares, Madrid; mientras que la segunda parte, al día siguiente, 29 de febrero, desde Asturias, siguiendo el itinerario Asturias, Cantabria, Burgos, Segovia, Madrid, Morata de Tajuña. En relación con posibles contactos entre los integrantes de uno y otro grupo, las investigaciones policiales y en sede judicial demuestran la ausencia de cualquier tipo de contacto, tanto simultáneo como previo al traslado. Por último, la elección del objetivo terrorista de unos y otros es diametralmente opuesto; mientras en el primero de los casos, si bien no queda claro el objetivo material concreto, lo que sí se confirma es que el atentado tenía una finalidad alarmista (crear pánico), no persiguiendo la pérdida de vidas humanas —así lo confirma el hecho de portar los números telefónicos de *Gara* y Cruz Roja para efectuar la llamada de aviso—, en el segundo, la razón manifiestamente destructiva es la única motivación del atentado.

Señorías, hasta aquí el informe de la Comisaría General de Información sobre las dos caravanas. Nuevamente, me limito a su lectura, su aportación a la Comisión en el máximo esfuerzo de transparencia, en la máxima voluntad de investigación que he impulsado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no hago ninguna valoración.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, yo voy a seguir preguntándole por coincidencias y casualidades. A pesar del riesgo de que sus contestaciones sean largas, prefiero que nos ilustre, pero que no quede ninguna cuestión sin aclarar.

Nos ha contado que había un coche alquilado a la empresa Avis, pero no nos ha dicho si el coche que

hacía de lanzadera procedía o no de Asturias, que es una duda que había planteada en los últimos tiempos y que no hemos sido capaces de poder despejar. Me gustaría también preguntarle, en este cúmulo de casualidades que parece ser que se producen y que el comisario de información, Telesforo Rubio, no tiene ningún inconveniente en atribuirlo a las casualidades, y tendrá sin duda motivos y argumentos de sobra para poderlo hacer ¿qué consecuencias extrae usted, señor presidente, aunque ha hecho referencia antes a algunas de ellas, a la relación en las cárceles entre terroristas de ETA y terroristas islamistas? Pero para no dejarlo solamente en una mera relación, me gustaría citar la evidencia que se ha producido hace poco en este sentido cuando el detenido Beresmail, que pensaba entre otras cosas volar la Audiencia Nacional, la sede del Partido Popular o el Santiago Bernabéu, intentó en el momento de su detención destruir los teléfonos de los dos más sanguinarios asesinos de ETA. Este terrorista islamista, cuando se le detiene, quiere destruir a toda costa los teléfonos de dos terroristas sanguinarios de la banda criminal ETA. ¿Es también casualidad? ¿Tenemos también informes en ese sentido de la casualidad de ese dato?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Reitero que no voy a hacer ninguna valoración sobre el coche lanzadera. Como puede usted comprender, como presidente del Gobierno mi obligación es impulsar la investigación, que sea exhaustiva, y pedir al órgano competente, que es la Comisaría General de Información, un completo y detallado informe. Este informe se ha producido y le puedo garantizar que si hay algún detalle que usted quiere, y ahora ha pedido uno, por supuesto que solicitaré automáticamente que ese extremo se investigue. Creo que el informe que he referido ha sido absolutamente claro. Ahora plantea otro de los temas que ha sido objeto de referencia en relación con la vinculación de terroristas etarras con terroristas islámicos o posibles participantes en el 11-M. Tengo que volver otra vez a utilizar —creo que es inevitable, dada la responsabilidad de presidente del Gobierno que tengo— los datos, los hechos y los informes, no las especulaciones, no las suspicacias, no los datos no ciertos. Yo dispongo de un informe del Ministerio del Interior sobre posibles relaciones ETA-terrorismo islámico. Ese informe, después de exponer toda la documentación que se ha analizado desde el año 1998, después de referir que hay 8.776 documentos en cartas y soporte de grabación…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, ¿nos va a entregar ese informe también?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, sí, por supuesto.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Después de hacer todo el análisis del contenido —lo digo porque no lo voy a leer entero—, concluye: Del análisis del contenido, de los 29 documentos referenciados se deduce que no se puede establecer una relación o vinculación entre la organización terrorista ETA y organizaciones vinculadas al terrorismo islámico, sino tan solo relaciones personales entre dichos internos al compartir un mismo espacio en el interior de las prisiones. Es del coordinador de seguridad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como instancia que parecía más razonable para informar sobre relaciones etarras. Si quiere, le puedo dar todos los datos. **(Rumores.)** Los conocéis. Bien. Todas las relaciones que han sido detectadas con fecha anterior al 11 de marzo y con fecha posterior al 11 de marzo.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Si nos va a facilitar el informe, sobra con eso.

Señor presidente, volvemos a estar ante una casualidad evidente, según las informaciones que usted nos traslada. Le quiero preguntar también si conoce ya —porque sé que se ha investigado— si Mikel Antza es o no la persona en la que se refiere en su carta a Urrusolo Sistiaga un terrorista importante islamista. ¿Conoce la carta?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ¿Perdón?

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Se ha aportado en la Comisión. No sé si tiene informes o no sobre esta carta, pero Urrusolo Sistiaga tiene una carta —en la que hace referencia a otra persona con un apodo— con un terrorista islamista, exactamente Targu Ismail, y quería saber —la policía está investigando— si efectivamente se refiere a Mikel Antza, si la persona de la que hablan es Mikel Antza.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ¿Quién es ese terrorista islamista? No sé. Si me pudiera dar más datos. ¿En qué proceso está encausado?

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Yo creía que le habían preparado todo. Ya que le habían preparado para esta Comisión informes tan detallados, podían haber previsto también esta posibilidad. **(Rumores.)** No lo sabe. Tampoco pasa nada, pero si pudiera remitirnos información al respecto…

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le voy a dar más información.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Pero, sobre este tema, me gustaría.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Este tema está incluido, porque están analizadas todas las comunicaciones de todos los terroristas islamistas y de todos los etarras.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Pero señor presidente, con independencia de que nos cuente otro informe, me gustaría que nos remitieran, si pueden, esta información sobre este tema concreto sobre el que le acabo de preguntar, para que no quede diluida.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Toda la información concreta y específica.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Puede usted comprender que en esta Comisión comparezco con una información que analiza las relaciones, todas las relaciones, coincidencias personales que ha habido entre terroristas etarras y terroristas islamistas. **(Varios señores diputados: Luego ha habido.)** Con fecha anterior al 11 de marzo hay seis referidas a relaciones entre internos de ETA e internos de terrorismo islámico: una en 1998, dos en 2001, dos en 2003 y una en 2004. Con fecha posterior al 11 de marzo hay 23 transcripciones referidas a relaciones entre internos de ETA e internos de terrorismo islámico; hasta el 11 de marzo de 2004 la correspondencia de internos por terrorismo islámico se remitía a los órganos competentes y existen los documentos oportunos y los soportes de grabación quedaban en archivo. Con posterioridad al 11 de marzo, la remisión de la documentación se canalizó a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, vocales asesores. Toda esta documentación posterior al 11 de marzo referente a dichos terroristas se conserva por indicación expresa de la actual Dirección de Instituciones Penitenciarias en esta coordinación de seguridad, por si en algún momento fuera requerida para su análisis.

Después de dar todos estos datos de conexiones, del análisis del contenido de los 29 documentos referenciados se deduce que no se puede establecer una relación o vinculación entre la organización terrorista ETA y las organizaciones vinculadas al terrorismo islámico, sino tan solo relaciones personales entre dichos internos al compartir un mismo espacio en el interior de las prisiones. El coordinador de seguridad, que debe llevar bastante tiempo en esa responsabilidad en Instituciones Penitenciarias.

El señor **ZAPLANA-HERNÁNDEZ-SORO:** Si es tan amable, le ruego que nos haga llegar también el informe.

Otra pregunta, señor presidente. ¿Ha podido determinar ya la policía, si contamos con ese dato, si Josu Ternera, que fue uno de los primeros responsables de la relación entre ETA y el terrorismo internacional, ha retomado esa relación en los últimos tiempos? Entre otras cosas porque parece que fue a Josu Ternera al que se le oyó decir antes del atentado del 11 de marzo que se estaba montando algo gordo. Me gustaría saber si tienen datos sobre si ha retomado su relación.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, no hay ningún dato al respecto, pero, como sigue insistiendo en esta línea, voy a hacer alguna consideración sobre la relación hipotética entre el terrorismo islámico y ETA. Simplemente una valoración general, lo que representa poder hacer un relato de hechos concretos y de análisis de otro tipo. La opinión pública sabe —ustedes también— que en este país ha habido un número elevadísimo de procesos judiciales, de actuaciones policiales contra la banda terrorista ETA, afortunadamente con mucha eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ha habido miles y miles de huellas, miles y miles de efectos y documentos, miles y miles de pruebas en la comisión de los distintos atentados para su castigo en el ámbito penal, miles de documentos incautados, como es bien conocido, y recientemente documentos de gran trascendencia en la operación que condujo a la detención de Mikel Antza. Miles y miles. Estoy hablando de una actividad de 30 años, desgraciadamente para nuestro país, y nunca ha habido un dato, un elemento de vinculación o de relación con ETA y el terrorismo islamista. Y si hacemos un análisis desde el punto de vista de lo que ha sido la persecución —ya tenemos algunos, pocos en este caso, años de tarea obligada de perseguir, de reprimir el terrorismo islamista—, llegamos a la misma conclusión, que en todos los procesos que ha habido, en todas las pruebas, en todos los elementos no ha habido nunca la presencia de ningún indicio, ya no digo cercano, ni siquiera remoto de etarras. Por tanto, eso simplemente sirve como contundencia.

Antes di algún dato que me parece importante y que voy a reiterar de manera rápida relativo a lo que representa el número de actuaciones producidas en el conjunto del atentado del 11 de marzo, que, como saben, ha sido extraordinariamente elevado. Solo uno: 25.000 evidencias o efectos, más de 1.300 huellas. Nada de nada en el atentado del 11 de marzo, y se ha hecho una investigación exhaustiva durante ocho meses, ni en el ámbito judicial ni en el policial, que permita establecer esa colaboración. Lamentablemente, después del atentado de marzo, tenemos el duro reto de dar respuesta contundente, firme, compartida, a poder ser, a dos terrorismos.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, verá que sobre las valoraciones de algunos informes y algunas consideraciones suyas que no afectan al atentado del 11 de marzo, ni siquiera estoy entrando. Hay campos de entrenamiento compartidos,

como debe de saber S.S., y si no se lo digo yo, en otras ocasiones **(El señor Llamazares Trigo: Sí, en los años ochenta.).** Por tanto, no me voy a ir a ese debate, porque haría interminable su comparecencia. Yo le estoy preguntando exclusivamente por cuestiones que afectan al atentado del 11 de marzo. Y ahora la pregunta es muy concreta. ¿tiene información o ha aclarado ya el Gobierno o la policía por qué Marruecos, según nuestra información, según parece, ha puesto en libertad a Mohamed Haddad, uno de los posibles autores materiales del atentado?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, pero se la puedo remitir inmediatamente a la Comisión. No tengo aquí en este momento la información. Si es cierto lo que dice y las razones, se las remitiré inmediatamente.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Dígale al director general de información que este tema tiene tanta importancia como cualquiera de los otros sobre los que se ha pronunciado; este es gravísimo, de ser así. Por tanto, después de ocho meses, el Gobierno debería tener información puntual de esta cuestión. Que conste que no lo sabemos, pero por favor que se remita con urgencia porque este dato es fundamental. **(Rumores.)**

Otra pregunta, señor presidente: ¿Le han aportado los servicios marroquíes información valiosa para la investigación, tenemos noticia, contestación, sobre las llamadas telefónicas realizadas a Marruecos por los terroristas del piso de Leganés, el destino y el contenido, en la medida de lo posible?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): He referido anteriormente que la colaboración de los servicios de información de Marruecos ha sido intensa, valiosa, tanto antes del 11 de marzo, porque suministraron distintos informes a los servicios de inteligencia de nuestro país, como después del 11 de marzo. Y como he referido anteriormente, se han cumplimentado, desde el punto de vista de la identificación de llamadas telefónicas, un número muy importante —el número lo he aportado aquí— y por tanto puedo afirmar que los servicios de Marruecos han dado respuesta a todo aquello que les hemos solicitado desde los servicios de información. Si me pregunta por un teléfono concreto, puede comprender…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Las llamadas que hicieron los suicidas de Leganés.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero):… puede comprender que es absolutamente imposible tener toda la relación de cada uno.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** ¿Se sabe al menos el destino de las llamadas?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En todo caso, le digo lo mismo, yo al CNI lo que le he pedido es una relación, como he explicado aquí, del número de informes, del número de colaboraciones telefónicas, igual que he hecho en la parte de los informes relativos a la guerra de Irak, a Casablanca. No he aportado ningún dado…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Pero señor presidente, aunque no nos lo dé, ¿se tienen?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Pero, señor Zaplana, es una información obviamente reservada…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** No, por eso no le digo que la cuente, digo si se tiene.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Por tanto, no puedo ni confirmarla ni desmentirla en estos momentos **(Rumores.)**, que es lo que he hecho todas las veces que me he referido a informes del CNI, y le puedo asegurar —yo los he leído— que la lectura —me refiero a los de la guerra de Irak, a los de Casablanca— de algunos de ellos, también del atentado, de los posteriores, como el del 15, sería de un enorme interés para la opinión pública. Pero, como saben, por razones de responsabilidad esos documentos están clasificados, yo los conozco y no puedo aportar información sobre los mismos. Pero podemos…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Coincido plenamente con el señor presidente en que hay algunos que son de muchísimo interés para la opinión pública, coincido plenamente, hasta donde llega mi información. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le digo, señor Zaplana, que podríamos perfectamente, yo soy muy partidario de la transparencia en democracia…**(Rumores.)**

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Yo también.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): …por algo es la primera vez que un presidente del Gobierno comparece en una Comisión de investigación. Ese dato también es cierto…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** No nos vayamos ahora a quién la pidió, quién lo solicitó y por qué está aquí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): El hecho es el que es…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Sigamos, si a usted le parece. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Pero espere, déjeme un momento. **(Rumores.)** Es el primer presidente de Gobierno que comparece en una Comisión de investigación, una Comisión de investigación, quiero subrayar, para analizar hechos trágicos, durísimos para este país, ocurridos cuando yo era el líder de la oposición y no tenía ninguna responsabilidad de gobierno. Simplemente quiero subrayarlo.

Señor Zaplana, le dije que era partidario de la transparencia y, desde luego, si el Partido Popular insiste mucho, para su satisfacción, el Gobierno puede analizar, dentro de los mínimos límites, lo que es el conocimiento de algunos de los documentos del servicio de inteligencia.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Hay algunos que serían ilustrativos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Bien, ya le he dicho que estoy dispuesto, siempre que se preserven los límites legales, y sabe que hay un requisito que es que, partiendo de un conocimiento de los servicios de información, no se puede poner en riesgo de qué fuente son —es elemental— y también contar con la disponibilidad del país que ha podido dar información de esos servicios. Pero si hay algún punto en concreto que para ustedes tenga un especialísimo interés, dentro de lo que puede ser un respaldo jurídico, desde luego, el Gobierno —créame— permanentemente quiere dar toda la información.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Hay algunos que sí y por eso lo solicitamos, señor presidente. Le voy a decir una cosa para que no quede el aire. Es la primera vez que el partido que ha salido del Gobierno pide que se cree una comisión para poder investigar su propia actuación ante las difamaciones que se habían hecho. **(Denegaciones.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Zaplana, viendo que hay compañeros del Grupo Socialista…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, solamente hay que ir al archivo de esta Casa para darse cuenta de quién lo pide y quién lo solicitó. **(Rumores.—El señor Pérez Rubalcaba: Otra infamia vuestra.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Yo no lo sé, pero le digo que, estando presentes compañeros del Partido Socialista con larga tradición parlamentaria, me cuidaría muy mucho de hacer la afirmación que usted ha hecho. Yo no lo sé.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Pero si acaba de decir hace un momento que no le contaban las cosas. Fíjese usted si se puede fiar. **(Risas.)**

En fin, vamos a otra pregunta. Señor presidente, quisiera saber si ya tienen información sobre si el testigo protegido, el denominado imán Cartagena —me imagino que le suena—, quien mantenía relaciones —como se ha probado— con los autores materiales del atentado del 11-M, era al mismo tiempo colaborador de los servicios secretos marroquíes.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No dispongo de esa información. **(Una señora diputada: Tampoco lo sabe.)** Evidentemente, si es posible facilitársela, se la haré llegar a esta Comisión en cualquier trámite parlamentario.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Bien. Señor presidente, ¿qué explicación le da a que algunas de las investigaciones sobre los explosivos de Asturias, por ejemplo, o que el conocimiento de la existencia de cintas, etcétera, sean producto del trabajo de investigación periodística de los medios de comunicación y no merced al trabajo policial? ¿Ha formado criterio con respecto a eso el señor presidente? **(Una señora diputada: Todavía no.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Me he formado un criterio claro. En relación con Asturias, en primer lugar, el conjunto de la información relevante que se ha producido para el esclarecimiento de los autores responsables del 11 de marzo es el fruto de la tarea de la Policía y de la Guardia Civil, que reaccionaron con rapidez y con eficacia y que siguen investigando permanentemente con la misma eficacia, con la misma dedicación y con el mismo tesón. Reitero que me siento muy satisfecho. En estos meses que llevo como presidente del Gobierno he podido conocer más de cerca aún la tarea que realiza la Policía, la tarea que realiza la Guardia Civil, los riesgos que corren y creo poder decir a los españoles que nos podemos sentir bien orgullosos de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señoría, sobre Asturias hay dos cuestiones a las que haré referencia. Uno, el ex responsable de la Secretaría de Estado de Seguridad, el señor Astarloa, afirmó en esta Comisión que el funcionamiento y la organización de la comandancia de la Guardia Civil y de lo que allí se había producido —creo recordar exactamente la palabra— fue un desastre. Yo no entro a valorarlo; no voy a hacer ningún juicio de valor, ni a compartirlo ni a refutarlo; simplemente subrayó que fue el ex secretario de Estado de Seguridad quien afirmó esto. Y hablaba de un funcionamiento que dataría, con ese desastre, del año 2001, obviamente, con responsabilidad de gobier-

no del Partido Popular. Hemos visto en Asturias descoordinación de los servicios. Hemos visto en Asturias en relación con el control de explosivos una situación de absoluta escasa eficacia. Hemos visto con evidencias que todo lo que tiene que ver con explosivos, en fin, con las personas que los suministraron a los autores materiales del atentado no son situaciones buenas, son situaciones inadecuadas, situaciones no satisfactorias. Es evidente, en el curso de la investigación se ha producido esa evidencia. Hemos hechos varias cosas en relación con esa situación: el ministerio fiscal ha iniciado actuaciones, hemos cesado al teniente coronel jefe de la Comandancia de Gijón y, evidentemente, el señor Del Olmo está investigando todo lo que afecta a la responsabilidad. Pero quiero añadir dos cosas que me parecen importantes. La primera es que el mismo juez que está investigando las deficiencias apreciadas en Asturias ha insistido donde tiene que hacerlo, en resoluciones judiciales, en la ponderada actuación policial en orden a la investigación de los hechos, tanto por parte del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, añadiendo que, atendiendo estrictamente a criterios profesionales y efectivos de investigación, esa profesionalidad y rigor permiten, en combinación con el esfuerzo personal y material desde un principio realizado, utilizar los datos que se iban obteniendo pero dentro de un marco de experiencia y conocimiento acumulados por las unidades especializadas policiales. La simple lectura de los apartados correspondientes de los hechos de esta resolución —y es una escasa muestra de ello— refleja la ingente labor realizada desde el punto de vista policial en la investigación de estos hechos y su rigor, profesionalidad, precisión y amplitud. La segunda es que se nos está exigiendo que actuemos respecto de deficiencias de funcionamiento, en todos los casos, anteriores al 11 de marzo y, por supuesto, al 18 de abril. Pero le diré que el Gobierno está tomando decisiones en los dos frentes, en el frente de la mejora de la situación de coordinación y funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Asturias; ha tomado decisiones de carácter general para un control mucho más eficaz en materia de explosivos; hemos aprobado una orden ministerial, vamos a aprobar un decreto próximamente, vamos a modificar el Código Penal seguramente en el próximo Consejo de Ministros para hacer un castigo durísimo desde el punto de vista de la represión penal a quien no cumpla las obligaciones estrictas de control de los explosivos; y, por supuesto, le diré que el Gobierno sigue, con el celo que le tiene que corresponder, el funcionamiento de lo que representan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, de manera singular, en Asturias. Quiero resaltar —porque en esta Comisión en algún momento se ha producido una situación difícil— que tengo el convencimiento absoluto de que toda la Comisión y todos los ciudadanos comparten que no hay, por supuesto, ni el más mínimo indicio de ninguna responsabilidad, ni remota ni lejana, de ningún miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la tragedia del 11 de marzo. Si ha habido deficiencias, si ha habido errores, si ha habido faltas de coordinación, si ha habido actuaciones personales que exijan responsabilidad administrativa, por supuesto que el Gobierno, como en el caso del guardia civil que ha sido relevado en su puesto, seguirá actuando, pero me interesa subrayar que distingamos claramente los planos. Ha habido fallos. Yo no quiero profundizar, de verdad, en los fallos porque se entendería que estoy intentando responsabilizar. Los fallos de coordinación han sido muy evidentes, los fallos de control de explosivos también han sido muy evidentes. Es un fallo que tenemos que asumir colectivamente. El fallo de coordinación entre la Policía y la Guardia Civil es de hace años, ahora ha emergido de una manera evidente con el atentado del 11M. Yo estoy seguro que todos los grupos aportarán sus iniciativas a esa reforma de la ley orgánica que acabo de anunciar y que pasos como el que el Gobierno ha dado, de poner una base de datos con acceso compartido por la Policía y la Guardia Civil, son muy importantes para la mejora de la coordinación.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Quiero decirle, señor presidente, que estoy completamente de acuerdo en cuanto a los elogios que, de forma genérica, todos hacemos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Policía y a la Guardia Civil, por los que tenemos no ya solamente afecto o cariño, sino admiración y a las que tanto les debemos.

En la relación ha omitido decir —me imagino que involuntariamente— que ha habido ceses y ascensos. La primera decisión de su Gobierno fue ascender al hoy general Laguna al cargo de general, que era coronel y era el responsable de la comandancia de la Guardia Civil en Asturias. Por tanto, esa fue la primera decisión, dicen —yo no tengo el dato en este momento— que saltándose el escalafón. No tengo ese dato ahora **(Rumores.)**, pero es fácilmente comprobable.

Yo le quería preguntar, señor presidente, cómo se explica usted que informes policiales como los que usted ha traído a esta Comisión, igual que otros de máxima relevancia para la investigación recibidos anteriormente por esta Comisión —por ejemplo, el firmado por el director general de la Guardia Civil, el señor Gómez Arruche— o declaraciones que se han producido por responsables de la Guardia Civil, como el general Laguna, que acabo de citar, o el coronel Hernando, hayan sido clarísimamente desmentidas al poco tiempo por datos descubiertos por medios de comunicación, por periodistas y por los propios trabajos de esta Comisión. ¿Qué valoración hace de eso?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No hago valoraciones de la afirmación que usted sostiene aquí, pues será la Comisión la que juzgue quién ha desmentido a quién, cómo se ha desmentido, etcétera. Sí quiero informar sobre el ascenso

del señor Laguna, hoy general Laguna. En primer lugar, quiero recordar que los ascensos a general se rigen por el sistema llamado de elección. En dicho sistema el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Defensa, asciende libremente, dentro de los clasificados para el ascenso. Esta condición la determina el Consejo Superior de la Guardia Civil, constituido exclusivamente por generales de ese cuerpo. Por lo tanto, el general Laguna reunía todas las condiciones legales para ascender, había sido clasificado para el ascenso por los generales de la Guardia Civil y tenía una valoración positiva entre sus compañeros. En consecuencia, fue ascendido en Consejo de Ministros. En todo caso, quiero recordar que el ascenso se produjo en el mes de julio, antes de todo el conocimiento sobre los hechos que ahora se investigan, es decir, sobre el funcionamiento y los problemas serios que tenía la Guardia Civil. Doy este dato porque me parece relevante. Evidentemente, el Gobierno y el Ministerio del Interior siguen investigando y conociendo actuaciones, pero creo que tendremos que esperar para elevar un juicio definitivo. Quiero subrayar que el ascenso fue absolutamente normal y se produjo en el mes de julio, antes de los hechos que estamos conociendo.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente le he preguntado —teniendo en cuenta los informes extensísimos que ha leído— por lo que denominamos casualidades en cuanto a las relaciones que pueden existir, hipotéticas o no, entre la banda terrorista ETA y los responsables materiales del atentado del 11 de marzo. Le he preguntado también sobre personas relacionadas con el atentado, de nacionalidad marroquí, y usted no ha sabido despejar ni contestar ciertas dudas sobre si pertenecen a los servicios secretos de aquel país, sobre si han sido puestos en libertad, etcétera; más recientemente, hemos hablado de contradicciones en los informes y en las declaraciones que se han hecho en esta Comisión. Después de todo eso, a pesar de los informes que usted nos ha leído, ¿cree que puede asegurar, de verdad, que está todo claro o, como ha dicho antes, porque creo haber tomado copia literal de ello, que existe una autoría única y exclusiva, cuando todavía el procedimiento judicial está en fase de instrucción, cuando todavía estamos conociendo noticias inquietantes, al menos, a través de los medios de comunicación? Después de todas las dudas, de todas las incógnitas, después de todas las informaciones contradictorias que han llegado a esta Comisión, después de todos los datos que quedan por aclarar —a los que usted ni siquiera ha sido capaz de contestarme, porque no los conoce, porque no se los han facilitado o por cualquier motivo—, ¿cree usted de verdad que puede asegurar de nuevo, categóricamente, que está todo claro y que, como ha dicho, hay una autoría única y exclusiva?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señoría, usted acaba de reproducir mis palabras. He afirmado en esta Comisión de investigación, como presidente del Gobierno, que la autoría del atentado del 11 de marzo corresponde en exclusiva al terrorismo islámico. ¿Lo he dicho claro? Lo reitero claramente. Y a partir de ahí simplemente diré: Son todos los elementos de convicción, todas las investigaciones realizadas, todas, con una nitidez y contundencia absoluta.

Antes le hice otra reflexión que voy a reiterar. Hay muchos atentados de esta naturaleza, de terrorismo islámico de perfil radical, que no tienen y que no han tenido un grado de descubrimiento tan elevado, de investigación tan rápida como el que ha tenido éste. El juez, la sentencia pondrá los nombres y apellidos a todos los que pueda, y ojalá que sea a todos los implicados en el 11 de marzo, pero la autoría es la misma que la del atentado terrorista de las Torres Gemelas, el terrorismo radical islámico, en exclusiva.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Me alegra mucho que usted lo tenga mucho más claro que el secretario de Estado de Seguridad, que ha declarado que nunca llegaremos a conocer la verdad. Yo prefiero, lógicamente, su posición a la del secretario de Estado. **(Rumores.)**

Voy concluyendo, señor presidente (yo creo que habré tenido parte de culpa pero no la principal de que se alargue tanto), con dos, tres preguntas como mucho; yo creo que pueden ser dos. Señor presidente, después de todas estas dudas e inquietudes importantes que quedan en el conjunto de la sociedad española, y que usted mismo ha reconocido y ha hecho referencia a ello (ha dicho que hoy hay un ambiente en el conjunto de la sociedad española y lógicamente intentaba hacernos responsables de ese ambiente; no creo que a los que quieren saber la verdad y profundizar en la verdad se les pueda hacer responsables de nada), en cualquier caso, después de todo esto, después de este gran debate, después de la importancia y de la tragedia, con 192 muertos y 1.500 personas heridas, de verdad, ¿va a permitir, en contra —parece ser según las encuestas— del 80 por ciento de los españoles, que se cierre esta Comisión de investigación? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En efecto, antes hice referencia a un proceso que hemos vivido, que es un proceso, antes del 11-M, de deficiencias objetivas ante el terrorismo islamista radical. A partir del 11-M, el Gobierno anterior protagoniza una actitud de engaño —creo que hemos tocado esa parte— y ahora estamos en un momento de confusión masiva, de intento de confusión masiva. Porque, señor Zaplana, permítame que le diga que es una irresponsabilidad hablar de que no se está investigando; es una irresponsabilidad poner en duda que se estén investigando todos los extremos. Y fíjese

que, por poner todo el acento en todos los puntos que se están planteando en los medios de comunicación a los que ustedes recurren, he venido preparado con informes que el Ministerio del Interior, en todos los extremos, consideraba necesarios. Pero decir que no se investiga es una irresponsabilidad. Decir que los autores de los atentados no están ni en montañas ni en desiertos es otra irresponsabilidad grave, porque si alguien pone en duda algo en relación con los autores es que puede tener datos sobre los autores, y si tiene datos lo que tiene que hacer es acudir al juzgado. Si es para formular confusión —me quedo en confusión— desde luego que vaya a formular confusión a otro sitio porque los ciudadanos se merecen el esfuerzo de responsabilidad de todos. Hay una investigación exhaustiva, dirigida por el juez, de la Policía y de la Guardia Civil. Se va a investigar todo y ojalá pronto tengamos una conclusión de nombres y apellidos de todos los autores, de todas las personas que cooperaron en el proceso. Creo que es importante subrayarlo en esta Comisión. No, señoría, es verdad, ni en montañas ni en desiertos, los autores estaban en Lavapiés, en Leganés y en Morata de Tajuña; lamentablemente bien cerca de nosotros. Ahí estaban los autores.

Y sobre la Comisión de investigación le diré que es una responsabilidad que corresponde a los grupos parlamentarios. El Gobierno ni abrió esta Comisión ni la va a cerrar, como es bien conocido. El Gobierno ha colaborado, colabora y colaborará con la Comisión, y la mejor prueba de la colaboración es mi presencia hoy aquí; la segunda, que hemos dado respuesta cumplimentada a toda la solicitud de información y que diversos miembros con responsabilidades, como el ministro del Interior, han comparecido aquí. Por tanto, no me voy a pronunciar sobre el cierre de la Comisión de investigación del 11 de marzo en este Parlamento, sino que son los grupos parlamentarios los que deben hacerlo. Sí me gustaría, obviamente, que fuera un cierre con el máximo acuerdo posible. Solamente añadiré una acotación, la Comisión parlamentaria de investigación del 11-M está para descubrir, analizar, evaluar el funcionamiento de los servicios públicos antes del atentado y todas las cuestiones políticas habidas del 11 al 14 de marzo. Como toda comisión de investigación tiene dos grandes objetivos: uno, establecer unos hechos claros, contundentes, y a partir de ahí las responsabilidades políticas que se puedan derivar de los hechos, y dos, propuestas de futuro. La investigación judicial está llamada a la determinación exacta y concreta de los responsables: la verdad de los hechos, la verdad judicial, la verdad material de quiénes fueron, en qué circunstancias, cuántos y cómo organizaron toda la tragedia del 11 de marzo. Aquí estamos para establecer conclusiones políticas y, desde luego, en las conclusiones políticas que he puesto encima de la mesa creo que he sido claro y contundente. Autoría del atentado, nombres y apellidos, no es la tarea de esta Comisión, ni si había un testigo o no lo había, eso es en el juzgado. Autoría del atentado: terrorismo radical islámico, punto uno. Punto dos: se han detectado fallos en nuestro sistema de prevención. No voy a insistir en ellos, pero para mí la coordinación, los explosivos y la lucha contra el dinero negro, el tráfico y el blanqueo de dinero son fundamentales. Punto tres: propuestas de futuro. Yo he aportado la idea del acuerdo, así es como concibo la tarea de la Comisión, pero a partir de ahí los grupos políticos tienen libertad. Me parecería absurdo que esta Comisión no se cerrara con un amplio acuerdo y con una mayoría razonada y razonable. Mi opinión es que esta Comisión ha hecho un trabajo muy útil; a diferencia de la de otras personas, esta es mi opinión y lo quiero poner de manifiesto, y esto va en favor del Parlamento, del presidente de la Comisión y de todos los grupos parlamentarios, cada uno desde su óptica, desde su visión, con momentos afortunados y desafortunados. Cuando veamos todo el trabajo —yo me he dedicado a leer muchas partes de la Comisión— veremos que está siendo un trabajo muy útil.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente, dos cosas solamente. Que me perdone la señora Barkos por el plagio porque le voy a preguntar si es usted el secretario general del Partido Socialista Obrero Español —que lo es—, para concluir diciendo que depende de usted, como secretario general de Partido Socialista Obrero Español, que puedan venir los comparecientes que hemos pedido, porque su autoridad no es discutida en el seno de su partido, **(Rumores.)** para que esta Comisión pueda proseguir sus trabajos.

Está muy bien que usted respete a la Comisión, pero depende de usted, y son dos cuestiones muy importantes, verá por qué; y entro ya en la segunda cuestión. Ha dicho usted que se pretende confundir. Mire, señor presidente, querer saber nunca se puede entender como querer confundir. **(Rumores.)** Querer saber la verdad; hay una formación política que quiere saber, con más razón o menos —ya se verá—, si hubo vinculaciones y relaciones de los autores materiales y con quién. No está claro, señor presidente. Usted dice que lo tiene todo claro, pero a continuación no puede contestar a algunas de las preguntas que le he formulado. **(Rumores.)** Y la instrucción se está realizando en estos momentos. Querer saber si esa vinculación existe o no, esa hipótesis, no es querer confundir. **(El señor Llamazares Trigo: Es un prejuicio.—Rumores.)** Un partido que ha sido tratado de la forma que fue tratado el día de reflexión en todas sus sedes, cuando además había dicho la verdad **(Risas.—Rumores.—Una señora diputada: Es patético.),** pedir que se pueda investigar quien estuvo detrás, querer saber eso no es querer confundir, señor presidente. Querer saber quién mintió y quién corrió todos esos bulos que usted o no conocía en ese momento o ha desmentido hoy —aunque haya tardado algunos meses—, querer saber quién había detrás puesto que no era casualidad y era seguro que alguien lo estaba promoviendo, eso no es querer con-

fundir. Lo único que queremos es saber, señor presidente. Y usted, como demócrata y como presidente del Gobierno, tiene la obligación de colaborar y de contribuir a que la verdad resplandezca, después de un atentado de esta naturaleza, después de una tragedia como la que hemos vivido. Y no puede escudarse en el mandato de la Comisión, que formalmente puede quedar bien; es sobre usted sobre quien recae en este momento la responsabilidad. Le pido que reflexione y que lo valore. **(Rumores.)** Documentos que han venido hoy de su mano, que ahora leeremos y conoceremos, han sido reclamados hace mucho tiempo sin que esta Comisión haya podido disponer de ellos; han venido hoy acompañándole a usted. **(Un señor diputado: No es verdad.)** Informaciones vitales que hemos reclamado nos han sido negadas. Comparecencias que hemos pedido, que podrían haber permitido que hubiéramos conocido antes noticias que hemos conocido con posterioridad, también han sido imposibles.

Concluyo, señor presidente. Voy a dejar su turno a los partidos gubernamentales o que apoyan al Gobierno **(Risas.—Rumores.—El señor Olabarría Muñoz: ¿Cuáles son los gubernamentales?)** en el que me imagino que nos llevaremos lo nuestro, como es normal. Veremos cómo hoy se pone más el énfasis en las críticas al Gobierno anterior que en las preguntas al actual. **(Rumores.)** Permítanme que haga una reflexión para acabar; permítanme que haga esta reflexión y que concluya. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, guarden silencio.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Quiero concluir, señor presidente, como he iniciado mi intervención, reiterándole el apoyo del Partido Popular, todo el apoyo del Partido Popular, para cualquier medida en la lucha antiterrorista que impulse el Gobierno, siempre con el límite del Estado de derecho, lógicamente. Pero con el respeto a ese límite cualquier medida tendrá nuestro respaldo, porque lo que queremos ganar es la guerra al terrorismo, a todo tipo de terrorismo. Por tanto, cuenta con nuestra colaboración y con nuestro apoyo.

Tampoco quisiera concluir, si me lo permite generosamente el señor presidente, sin manifestar una vez más, en nombre del Partido Popular y de mi grupo —aunque lo reiteremos, conviene que lo hagamos—, nuestra confianza en nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. **(Rumores.)** Cuando se analiza cualquier fallo concreto que pueda existir en cualquier colectividad —y de hecho exiten—, no se puede entender bajo ningún concepto que nos estemos apartando de nuestro aprecio, de nuestro reconocimiento y de nuestra admiración —como he dicho antes— a los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Guardia Civil y la Policía Nacional, cuerpos a los que tanto les debemos y que tanto han hecho por la libertad y por la seguridad de nuestro país.

También quiero concluir diciéndole, señor presidente, que desde nuestro punto de vista usted ha incurrido (al finalizar mi interrogatorio estas son las conclusiones) en algunas responsabilidades. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Improvisadas?)** No; eran previsibles, por otra parte, pero en cualquier caso no dejan de tener sentido, como ustedes podrán comprobar dentro de un momento. El comportamiento de su partido no fue leal con el anterior Gobierno. **(Rumores.)** Hemos hablado —y fíjese el tiempo que hemos consumido— del Dixan, hemos hablado de Casablanca, hemos hablado de un comportamiento que no era leal con un Gobierno que estaba intentando impedir que ocurriera lo que desgraciadamente ocurrió mientras a nosotros se nos hablaba de detergente. Esa es una responsabilidad, pero no la única.

Tienen también la responsabilidad —y usted, señor Rodríguez Zapatero— de haber construido anticipadamente la teoría de que si ocurría cualquier día un atentado como el que desgraciadamente ocurrió el 11 de marzo la culpa ya sabíamos de quién era ¿no? Porque esas fueron las declaraciones de Casablanca, invitar a los ciudadanos a responsabilizar de un atentado, como le he dicho antes, no a los criminales sino a su Gobierno: si por desgracia pasa algo es porque nos han puesto en una situación de riesgo. Decir eso siempre es grave, pero decirlo en un país que ya tenía en esas fechas 900 asesinados por el terrorismo es una gran irresponsabilidad. Fíjese usted, señor Rodríguez Zapatero, lo que supondría hacer responsable de los asesinatos y de los atentados a los gobernantes y no a los terroristas.

Yo creo que tiene otra tercera responsabilidad. En este caso, como secretario general del Partido Socialista, tiene la responsabilidad ya no sé si de correr o no correr, en cualquier caso no frenar las manipulaciones y los bulos de los que usted hoy se ha enterado de algunos, o se ha enterado antes pero no los conoció en aquellos días, y otros con mucho tiempo (afortunadamente, más vale tarde que nunca) los ha censurado. Esos bulos de aquel momento, esas patrañas, esas mentiras, esas insidias contribuyeron a la división de nuestra sociedad, de la sociedad española, cuando más unidad y patriotismo hacía falta **(Rumores.)**, que es como reaccionan otros países.

Usted tiene otra responsabilidad, señor Rodríguez Zapatero, en la que hoy ha vuelto a incurrir de nuevo, y es que su partido —pido disculpas pero no se me ocurre otra manera de expresarlo— se comportó de forma antidemocrática el día 13. **(Rumores.—El señor Blanco López: ¿Lecciones de democracia?)** Sí, señorías, el día 13 el Partido Socialista tenía que haber censurado duramente la situación que vivía su partido rival, el Partido Popular. Tenía, como mínimo, que haber censurado y pedir públicamente que cesara el acoso y condenar con rotundidad las manifestaciones ilegales. Se hizo lo contrario. Se dijo que España no merecía un

Gobierno que mintiera **(Rumores.)** para alentar más esa situación que estaba en la opinión pública.

Y tiene otra serie de responsabilidades —y concluyo—, una de ellas es fomentar, a pesar de que nos acaba de decir lo contrario, señor Rodríguez Zapatero, la investigación. La opinión pública tiene la impresión de que la investigación la está impulsando la sociedad española y los medios de comunicación **(Rumores.)** La propia imagen de esta Comisión no es buena, y ejemplos bastante elocuentes tienen los ciudadanos para poder tener esa opinión. Se piden comparecencias, se dice que no; se piden documentos, se dice que no. Hoy han venido documentos acompañando al señor presidente, pero carecemos de ellos, carecemos de muchos que son fundamentales y básicos. Por tanto, también tiene la responsabilidad de que se pueda seguir investigando y que esta Comisión pueda seguir haciendo sus trabajos ya que ha dicho que son valiosos.

Y la última responsabilidad —no de las que tendrá, porque cualquier político tiene muchas siempre, pero sí de las importantes relacionadas con lo que nos ha acompañado esta mañana— es que ha dejado a España sin algunos aliados que son fundamentales en esta guerra contra el terrorismo islamista. **(Rumores.)** Tenemos que luchar —y lo ha dicho— todos los países juntos, pero aquellos que más nos pueden ayudar son para nosotros los más importantes. Es verdad que usted habla de alianza de civilizaciones y de ciertas fantasías de armonía mundial, y yo no le quitaré ilusión en esos grandes discursos, pero sí le diré que la realidad no es esa. La realidad —y usted lo ha reconocido esta mañana— es que podemos volver a ser golpeados y por desgracia hoy, ante ese riesgo, no tenemos los aliados internacionales fuertes que nos podrían ayudar.

Señor Rodríguez Zapatero, estas, entre otras, son responsabilidades desde nuestro punto de vista, pero no se inquiete en los trabajos que le quedan por delante porque nos tendrá en todo lo que nos necesite en la lucha contra el terrorismo. Por favor, no vuelva a sacar de contexto nuestras afirmaciones, porque nadie restará un ápice de legitimidad a su Gobierno; le votaron más ciudadanos que a nosotros, pero no impida por ello que podamos ahondar en el conocimiento de la verdad. Sinceramente, no creo que querer saber sea algo censurable o criticable. En este país —y antes se ha utilizado esta expresión— no hubo más engaño masivo —y hasta ahora así se ha confirmado en esta Comisión— que los bulos que se contaron como el de los falsos suicidas y tantos otros para perjudicar al Partido Popular.

Muchas gracias por su comparecencia. **(Aplausos.—El señor Blanco López: ¡Cuánto entusiasmo! Poco entusiasmo.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor Zaplana.

Partía de una reflexión inicial en torno a cómo habían sido ustedes tratados en la jornada de reflexión electoral. La responsabilidad de una fuerza política es tener una perspectiva distinta. Yo pregunto públicamente, y creo que ustedes debían hacerse la pregunta: ¿Cómo trataron ustedes a los ciudadanos del 11 al 14 de marzo? **(Rumores.)** ¿Cómo trataron de convencernos sistemáticamente de la autoría de la banda terrorista ETA cuando —reitero— no había indicios ni línea de investigación, como el tiempo ha demostrado y el anterior ministro del Interior ha ratificado? Pregúntense cómo trataron ustedes a los ciudadanos, que es lo primero que tiene que hacer una fuerza política.

Señor Zaplana, la investigación está siendo exhaustiva, a fondo, y hoy he dado una buena prueba en esta Comisión. Aspectos en relación con el descubrimiento y la captura de muchos de los responsables del atentado del 11 de marzo, simplemente por el hecho de inquietar a su grupo informaciones en los medios de comunicación, han sido exhaustivamente analizados con informes profesionales a los que hoy me he remitido una y otra vez sin valoraciones. Todos, absolutamente todos los hechos, los informes y las conclusiones profesionales, todos, conducen a una única conclusión: la autoría del atentado que sufrimos el 11 de marzo es responsabilidad del islamismo radical. A partir de ahí, hacerse preguntas sobre relaciones que no tienen ninguna constatación, sobre potenciales vinculaciones sin ningún dato fehaciente —y cuando se aporta la insinuación se demuestra con un informe que no existe—, a partir de ahí, de tantas constataciones objetivas, de la investigación judicial y de la investigación policial, introducir nuevos elementos es sembrar confusión para intentar salvar la cara políticamente, que es lo que estamos viviendo. En vez de preguntarse qué errores cometieron algunos ciudadanos acudiendo, fruto de la indignación, a una concentración el día de la jornada electoral, no se han hecho ni una sola vez ante este pueblo la pregunta de qué errores cometieron ustedes ante los ciudadanos. **(Rumores.)** Este es el problema de fondo, esta es la situación en la que están, y deberían escuchar estas reflexiones.

Ha pretendido atribuirme distintas responsabilidades antes del 11 de marzo, del 11 al 14 y ahora en el terreno de la investigación y de las alianzas. Le voy a dar contestación oportuna. Antes del 11 de marzo, en todo lo que ha sido la lucha contra el terrorismo que llevó adelante el Gobierno anterior, creo poder decir con humildad que mi comportamiento fue de absoluta lealtad; es más, me atrevería a decir que no ha habido un comportamiento así de ningún líder de la oposición desde que, afortunadamente, tenemos nuestro sistema recuperado. Ningún líder propuso un pacto contra el terrorismo al Gobierno firmado, ninguna oposición en ningún momento hizo una crítica en la lucha contra el terrorismo. Le diré más, cuando ahora se ha hablado de Irak y de Casablanca, si hubieran escuchado, muchas de las cosas no habrían pasado ni hubiéramos tenido la divergencia profunda que tuvimos con la guerra de Irak; cuando digo si hubieran escuchado no me refiero al Partido Socialista o al resto de los grupos. Si hubieran

escuchado a los ciudadanos, no estarían ahora intentando salvarse la cara, buscando confusión, no dejando que emanen los datos relativos a la autoría del atentado, lo que pasó del 11 al 14, porque es evidente que engañaron masivamente. Si eso les sirviera de reflexión, trabajaríamos por el bien, por el interés general de este país en no dividirlo y en no crisparlo, que desde luego es mi objetivo pleno. No escucharon cuando la guerra de Irak —no al Partido Socialista, insisto, sino a la ciudadanía— y luego la ciudadanía dejó de escucharles y de confiar en ustedes. Había antecedentes, no sólo lo que pasó en la guerra de Irak sino algún otro antecedente serio, importante, de confianza de un Gobierno con la ciudadanía. Le diré que discrepamos en el terrorismo internacional y en su forma de lucha, y creo que el tiempo, aunque tendremos muchos escenarios para debatirlo y discutirlo, dará la razón a aquellos que hemos manifestado que una guerra como la que se abrió en Irak no reduce el terrorismo sino que puede generar más extensión del fanatismo violento islamista e integrista. Este es un problema serio, de fondo, para la comunidad internacional en el que nuestro país y la Unión Europea tienen que mantener una posición. Y digo que después de lo que hemos vivido en Irak y de la intensificación de los atentados terroristas islamistas radicales debería al menos hacerles la reflexión. Señor Zaplana, decir que con nuestra participación en la guerra de Irak se elevaba el riesgo de sufrir un ataque islamista es, uno, lo que han dicho los servicios de información y, dos, quizá tan importante o más, lo que piensa la gran mayoría de la ciudadanía de este país: que elevaba el riesgo. Eso no es responsabilizar a ningún gobierno. **(Rumores.)** Si el Gobierno que yo presido tiene que tomar la decisión de participar en una intervención militar y este Parlamento lo aprueba, porque será condición *sine qua non,* aunque nos comporte riesgos, lo haré. Lo que no es políticamente ni entendible ni asumible es que se vaya a una guerra a combatir el terrorismo internacional para producir el efecto contrario, cuando además se sabía que allí no había terrorismo internacional, ya no digo armas de destrucción masiva. **(Rumores.)** Por tanto, ¿se elevaba el riesgo? Claro que sí. Se elevó el riesgo para todos, pero para los que estaban en primera línea, como estuvo el anterior Gobierno, se elevaba más el riesgo; y si el riesgo hay que asumirlo se asume, pero ese riesgo no había que asumirlo. Ese no había que asumirlo, no por la cuestión del riesgo, sino porque esa guerra, apoyada por aquella intervención militar, fue un gravísimo error y tenían que haber hecho caso a los ciudadanos, que lo dijeron de manera contundente en la calle. Por tanto, esa es la responsabilidad en lo que es el análisis de lo que pasó antes del 11 de marzo. ¿Sabe cuál es la responsabilidad del Partido Socialista del 11 al 14 de marzo? Haber estado apoyando al Gobierno. **(Risas.)** Señor Zaplana, desde el primer momento, desde la primera llamada que me hizo el presidente del Gobierno en torno a las 10:00 (llamada en la cual me da una primera información de lo que ha sucedido, de la magnitud de la tragedia, de cómo están funcionando los servicios) me comunica que el Gobierno ha decidido convocar una manifestación con este lema; yo le planteo que había que tener una reunión con los partidos, que había que hacer una respuesta conjunta, y él me dice textualmente: El Gobierno va a convocar esta manifestación, el que quiera que vaya a esa manifestación y el que no quiera que no vaya. Cuando me dijo eso yo le respondí: Presidente, nosotros la apoyamos e iremos. Es tan evidente que ya minutos antes en la radio yo me había expresado así. En segundo lugar, después de conversar con el señor Aznar, lo primero que hago cuando subo a mi despacho a Ferraz es llamar al señor Rajoy por mi preocupación de cómo había estado conmigo en la conversación el presidente del Gobierno anterior, y le digo: Mariano, he hablado con Aznar; él me dice: Sí, a mí también me ha llamado, y continuo: Me ha informado de que el Gobierno convoca la manifestación, creo que debíamos tener una reunión del pacto o de la Diputación Permanente, como ha reconocido el señor Rajoy en esa entrevista del día 13; él me dice: Bueno, ya sabes cómo es. **(Risas.—Rumores y protestas.)**

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Le rogaría, señor presidente, es indigno de un presidente de Gobierno hacer ese tipo de juicios y de valoraciones. **(Rumores y protestas.)** Indigno por parte de un presidente de Gobierno. **(Rumores.—El señor Atencia Robledo: ¡Qué nivel!)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías. Señor Zaplana…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** No me extraña que niegue lo de los kamikaces también. No me extraña que niegue eso. **(Rumores.—El señor Atencia Robledo: Así de larga se le va a poner la nariz. Es un chismoso.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Zaplana, no está en el uso de la palabra. Se ha sido extraordinariamente generoso no solamente en el tiempo, sino en la atención cuando ha intervenido. **(Continúan los rumores y protestas.)** Ahora está en el uso de la palabra el señor presidente del Gobierno, luego en el segundo turno de intervenciones, para hacer puntualizaciones, si S.S. quiere hacer alguna puntualización, tendrá opción a ello. Señor Atencia, por favor, guarde silencio.

Señor Rodríguez Zapatero, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le traslado, como estaba refiriendo, al señor Rajoy la conveniencia de tener ese tipo de reuniones, de compartir; me dice, como dice con toda sinceridad en esa entrevista: Bueno, si hacemos algo, si podemos hacer algo, ya nos llamaremos, ya os llamaré. Desde luego no se volvió a producir ninguna comuni-

cación. El señor Rubalcaba tuvo diversas conversaciones con el señor Zarzalejos en la misma dirección de buscar una respuesta compartida y conjunta ante el atentado del 11 de marzo, que es lo que hubiera hecho cualquier Gobierno: respuesta unitaria, de todos, declaración de los partidos políticos, convocatoria unitaria de la manifestación. Lo que hizo el Partido Socialista fue aceptar que el Gobierno, sin más, convocaba la manifestación y respaldarlo en todo. Le he reiterado que mi última declaración pública fue el día 12 de marzo a mediodía y que en ningún caso hice ninguna crítica al Gobierno, ninguna; que todo fue apoyo al Gobierno, apoyo a todas las medidas, petición de información y esperar, como no podía ser de otra manera, a que la investigación policial diera sus frutos cuanto antes porque era el deseo general.

Creo que hemos debatido en profundidad sobre las manifestaciones; le he dicho y le reitero que nada tuvo que ver el Partido Socialista. No han podido demostrar absolutamente nada. Aquí está toda la información y los siete u ocho casos de personas que han tenido una denuncia han sido archivados; todos menos tres. Señoría, respeten el Estado de derecho, respeten lo que es el Estado de derecho. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Por favor!—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Aquí no hay más atribución de responsabilidades de comportamientos irregulares que los que establecen los tribunales, más allá del error. Como he expresado, el Partido Socialista nunca convocaría ni apoyaría, por supuesto, una manifestación en jornada electoral. **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señoría, comisión de investigación, la solicitó el Partido Popular; automáticamente el Partido Socialista dijo sí. Acerca de la comisión de investigación hemos estado escuchando en muchas ocasiones: Van a dar carpetazo, se va a cerrar; aquí estamos, aquí está el presidente del Gobierno contestando a todas las preguntas y aportando toda la información. **(Rumores.—Varios señores diputados: Bueno, bueno.)** He explicado aquí hasta qué punto está siendo exhaustiva tensiva e intensa la investigación información que dirige el juez y con cuya colaboración toda la Policía y toda la Guardia Civil está participando activamente. Le he reiterado que los grupos parlamentarios son los que tienen que establecer los momentos y las comparecencias de esta Comisión; que es respetable, imagino, que haya grupos que puedan pensar que unas comparecencias son útiles o no; que es legítimo pensar que haya grupos que consideren que alguna de las comparecencias puede ser sencillamente una indecencia para este Parlamento. En mi opinión es legítimo que algunos grupos parlamentarios puedan pensar eso sobre comparecencias solicitadas, pero los datos, los hechos, el trabajo de esta Comisión, el trabajo de la Policía, de la Guardia Civil y de la Audiencia Nacional pone de manifiesto que está habiendo una investigación a fondo, y la mejor prueba son los resultados de lo avanzada que está la atribución de la responsabilidad, que culminará seguramente en una sentencia que esperemos pueda dar castigo respuesta a todos los responsables, para que les caiga todo el peso de la justicia.

En cuanto a la responsabilidad de los aliados, señoría, es una opinión que usted ha expresado aquí y que yo podría refutarle con la opinión contraria. Hoy tenemos más aliados y más cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. **(Rumores.)** Podría mantener esa tesis, igual que usted mantiene que tenemos menos, pero los hechos una vez más son lo que valen y no las opiniones. Desde que el Partido Socialista llegó al Gobierno este Gobierno está trabajando ha habido importantísimas operaciones en la lucha contra el terrorismo. **(Una señora diputada: Antes no, ¿no?)** Una a ETA, fruto de la cooperación ejemplar y excelente que Francia prestaba y sigue prestando. **(El señor Moragas Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.—Una señora diputada: Vete a Cuba.)** En el terrorismo internacional islámico ha habido importantísimas y recientes que operaciones que seguramente han evitado trágicos atentados. Desde que el Partido Socialista llegó al está este Gobierno ha habido un número muy elevado de detenidos terroristas de ETA y de terroristas islamistas radicales. Por tanto, esos son los hechos. Le ruego a usted que no introduzca confusión **(Rumores.)**; sí, sí, no introduzca confusión en este terreno. Igual que me ha parecido un error profundo trasladar a alguna opinión pública internacional que una parte de la ciudadanía produjo un resultado electoral fruto del atentado como una reacción de cobardía, me parece otro error por su parte decir que la cooperación en materia de alianza de la lucha antiterrorista ha disminuido. ¿Tiene usted esa opinión de Estados Unidos, si se refiere a Estados Unidos? ¿Tiene usted la opinión de una gran democracia que, porque mantenga discrepancias serias (estoy siendo sincero) en la guerra de Irak, va a dejar de colaborar el señor Bush y Estados Unidos con España en la lucha contra el terrorismo? Le puedo garantizar por los hechos que eso no es así, que Estados Unidos sigue colaborando con nuestros servicios en la lucha contra el terrorismo internacional. **(Rumores.)** Es que la democracia y las grandes democracias funcionan así: se pueden tener profundas discrepancias políticas, pero desde luego colaborar en lo esencial como es la lucha contra el terrorismo. Creí, por lo que les había oído, que tenían mejor opinión de Estados Unidos y de la Administración del señor Bush.

Por último le diré que los ciudadanos dirimen las responsabilidades de lo que pasó (estoy hablando, en el terreno político), están dirimidas por los ciudadanos. Simplemente les digo que piensen en el futuro, que dejen de pensar en las elecciones que perdieron y piensen en aquellas en las que seguro quieren trabajar para ganar con toda legitimidad, como yo trabajé para ganar las del 14 de marzo, y con toda sinceridad. Solamente les haría no una recomendación ni un consejo, sino una reflexión colectiva a ustedes, pero que me la aplico a mí

mismo en primera persona y en primer lugar como presidente del Gobierno. Voy a recordar la noche electoral, la noche del 14 de marzo. En esa noche, cuando recordaba ante todo el dolor de las víctimas, yo tenía una convicción y un compromiso ante cualquier otro, por la responsabilidad que iba a asumir (me sentía ya investido por los ciudadanos). Veía sus caras, especialmente las de muchos jóvenes. Sabía lo que había pasado en los últimos cuatro años y el compromiso que quería la ciudadanía: quería un presidente y un gobierno que les dijera la verdad, que fuera honesto a la hora de decir lo que pasa, por qué se hacen las cosas y de los hechos que se producen; eso es lo que da la confianza, y sé que los ciudadanos son y van a ser muy exigentes conmigo en ese terreno, y tienen todo el derecho, igual que todos los grupos parlamentarios a ser muy exigentes conmigo para que desde el Gobierno demos toda la confianza, toda la verdad en cualquier circunstancia. Eso es lo que estoy intentando y desde luego espero que con el concurso de todos también lo haga el conjunto que representa esta Comisión. **(El señor Zaplana Hernández-Soro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Zaplana, ha contado la Presidencia pero también el Grupo Parlamentario Popular con la magnífica disposición de todos los grupos parlamentarios para que hayamos tenido esta primera intervención de más de cuatro horas, cuatro horas y cuarto. **(Varios señores diputados: Cinco horas y cuarto.)** Hemos batido todos los récords en las comparecencias de un grupo que ha multiplicado por cuatro los tiempos que con normalidad se le dan a cada uno de los grupos parlamentarios. Para no reabrir el debate, concluye esta intervención con el cierre que ha hecho el presidente del Gobierno, y luego tendrá usted la oportunidad de hacer las puntualizaciones que estime convenientes.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Luego tendremos otra posibilidad, ¿no?

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señor Zaplana.

Suspendemos la sesión por diez minutos.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, por favor, tomen asiento. Reanudamos la sesión.

Es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quería agradecer expresamente la comparecencia hoy aquí ante esta Comisión de investigación del presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero. Entiende nuestro grupo que es una comparecencia institucionalmente importante. Usted es el presidente del Gobierno, no lo era en el momento en que se cometieron los atentados objeto de esta investigación pero lo es desde el pasado mes de abril y tiene usted en este momento la máxima responsabilidad en lo que es toda la política antiterrorista que se lleva a cabo desde el Gobierno y desde el conjunto de las instituciones. Por tanto, es una comparecencia importante.

Nuestro grupo, como tantos otros, no pidió su comparecencia al inicio de los trabajos de esta Comisión de investigación. De hecho, señor presidente, nadie había pedido al inicio de los trabajos su comparecencia. Siempre afirmó Convergència i Unió que era una comparecencia reactiva o por reacción; se acuerda una vez se decide en la Comisión que comparezca el ex presidente señor Aznar. Automáticamente, el mismo día en que se decide la comparecencia del ex presidente, por reacción, se decide también la comparecencia del actual presidente del Gobierno. Desde Convergència i Unió sabemos que esta Comisión de investigación no es una comisión de investigación más, y se han creado muchas comisiones a lo largo de las distintas legislaturas. Esta comisión tiene un origen claro, el origen de unos atentados con 192 muertos, con todo un país conmocionado, con miles de heridos y con un gran clamor social para saber qué pasó. Hay un clamor social para averiguar la verdad. Por tanto, entiende mi grupo parlamentario que todos tenemos aquí una especial responsabilidad, como la tiene también el presidente del Gobierno, a pesar de que no era presidente del Gobierno en el momento de los atentados del pasado día 11 de marzo. Dentro de esa especial responsabilidad mi grupo no quiere olvidarse en esta primera intervención de las propias víctimas, de las víctimas que nos siguen de cerca y que padecen de cerca cada una de nuestras controversias. Por tanto, también ante lo que esas víctimas representan y ante el conjunto de la ciudadanía que hoy aquí todos representamos tenemos la obligación de esclarecer la verdad, y sobre todo tenemos una obligación. Lo dijo también Convergència i Unió. Nosotros no éramos muy partidarios de esta Comisión de investigación porque entendíamos que existía un riesgo, el riesgo de sembrar confrontación política ante unos atentados terroristas, el riesgo de aparecer ante el conjunto de la ciudadanía como confrontados cuando el riesgo es elevado. Este era uno de los aspectos que para Convergència i Unió hacía peligrar el futuro de esta Comisión de investigación —la propia confrontación— pero también entendemos que a lo largo de las distintas comparecencias son muchas las informaciones que se han podido aportar al conjunto de la ciudadanía. A partir de estos hechos, usted hoy comparece en una doble condición. Usted es el presidente del Gobierno y usted es también secretario general del Partido Socialista Obrero Español, y lo era también durante los días 11, 12, 13 y 14 de marzo, que también son objeto de esta Comisión de investigación. Por tanto, ambos aspectos deben formar parte de las preguntas que le realicemos hoy los distintos grupos parlamentarios.

Hoy Convergència i Unió quiere empezar por su condición de presidente del Gobierno actual y como

tal, ante distintas comparecencias que hemos tenido a lo largo de los trabajos, hemos podido constatar, señor presidente, que el riesgo de que puedan ocurrir nuevos atentados terroristas no disminuye, que la amenaza es alta. Usted se ha referido a este aspecto a lo largo de las ya más de cinco horas de comparecencia: la amenaza es alta. Aun así quería preguntarle por una apreciación de una persona evidentemente muy informada, el actual director del Centro Nacional de Inteligencia. El señor Saiz afirmó en esta Comisión de investigación que la amenaza terrorista era creciente. Me gustaría, señor Rodríguez Zapatero, que nos diera su visión, que nos dijera cómo valora usted, desde el Gobierno, desde su Presidencia, la actual amenaza terrorista y si comparte o no la opinión fundada del actual director del CNI de que esta amenaza es creciente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias por sus palabras y por el reconocimiento del valor de esta comparecencia. Quiero expresar mi reconocimiento al trabajo de la Comisión de investigación, como antes he manifestado, y al trabajo singular de su grupo, que he tenido la oportunidad de ir estudiando y analizando.

El terrorismo internacional de corte islamista radical es una amenaza creciente con carácter general en el mundo. Esa es la reflexión compartida por los gobiernos y por los servicios de información. La mejor prueba de ello es que en la agenda de cualquier reunión de las organizaciones internacionales, bien sea de la Unión Europea, bien sea de la OTAN o de cualquier tipo de cumbres, siempre hay un punto dedicado expresamente a esa cuestión. Por tanto, existe conciencia de una amenaza creciente. Por lo que afecta a nuestro país, he expresado que después del 11 de marzo, por factores y por elementos en torno a los cuales estoy obligado a guardar discreción por afectar a la seguridad del Estado, pero que tienen que ver con la naturaleza del atentado del 11 de marzo, con los efectos trágicos y dramáticos del atentado del 11 de marzo, con los acontecimientos posteriores en relación con el suicidio de autores de ese atentado y lo que eso representa para el mundo radical islamista y para los seguidores de la Yihad internacional, cualquier análisis nos debe llevar a mantener que tenemos riesgo y un riesgo alto y, por tanto, que tenemos que tomar todas las medidas preventivas y reforzar en todos los frentes, no solo en la cooperación internacional sino también en nuestro país, en nuestro sistema de seguridad y en la unión de las fuerzas políticas. Esta mañana he hecho una oferta de acuerdo para la lucha contra el terrorismo internacional y he referido las medidas de mejora de la prevención. Estamos triplicando los efectivos policiales en Guardia Civil y en Policía Nacional, estamos triplicando los miembros de nuestros servicios de inteligencia dedicados exclusivamente a la lucha contra el terrorismo que viene de fuera de nuestras fronteras y estamos modificando normativas, especialmente en el control de explosivos. Permítame que insista en esta cuestión y en lo que afecta al blanqueo de dinero y a la delincuencia común, que es sin duda alguna, como ha puesto de manifiesto toda la investigación del 11 de marzo, el terreno donde coexisten y conviven elementos que acaban vinculados de una u otra manera a organizaciones, a células, a grupos que pueden responder a la lógica del terrorismo islamista radical. Esas medidas tienen que ser y están siendo aplicadas con carácter inmediato, con la máxima celeridad posible. Insisto en los explosivos e insisto en los territorios que tienen que ver con la financiación de los grupos o las células, siempre con una morfología confusa y difícil a la hora de precisar, porque sin duda alguna los terroristas, sin medios, no pueden cometer sus atentados.

En cuanto al tema de los explosivos, este país, que siempre contemplaba con preocupación cuando se producían robos de explosivos en Francia por parte de la banda terrorista ETA porque sabíamos que anticipaba un riesgo mayor y efectivo de atentados, tiene que ser mucho más exigente. El Gobierno tiene que ser muy duro y va a serlo por lo que se refiere a la tenencia, al uso y al control de los explosivos. Lo que hemos visto en Asturias, la facilidad con la que los terroristas islamistas obtuvieron los explosivos utilizados el 11 de marzo, es un dato de una enorme gravedad. Por tanto, le resumo. El riesgo es alto, uno, por el carácter creciente del terrorismo islamista, la radicalización, la extensión del fenómeno y, dos, los elementos que comporta el propio atentado terrorista del 11 de marzo nos obliga a tener la guardia muy alta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Compartirá conmigo, señor presidente del Gobierno, que el riesgo, si es alto, si es creciente, como afirma el director del CNI, nos obliga a todos al máximo esfuerzo político, al máximo esfuerzo de unidad. Siempre nos podemos encontrar con la situación no deseada de un atentado. Por muchas medidas de prevención que adoptemos entre todos —después hablaremos de las mismas—, siempre se puede producir el momento no deseado por nadie de un nuevo atentado. Por tanto, como el riesgo es alto, como es creciente, usted ofrece hoy un pacto al conjunto de las formaciones políticas representadas en este Congreso de los Diputados. Señor presidente del Gobierno, Convergència i Unió siempre ha estado al lado del Gobierno en la lucha contra el terrorismo, haya sido del color que haya sido, siempre hemos tenido esa actitud proactiva y le adelanto que vamos a seguir en esa línea. Por mi grupo no va a quedar el esfuerzo para tratar de aunar aquí a todos los que compartimos una misma dirección, que es prevenir, intentar que no vuelvan a suceder atentados como los del 11-M, pero tampoco nuevos atentados de ETA. Por eso, señor presidente, quería hacer una reflexión al hilo de lo que fue su intervención en el debate de investidura. En dicho debate usted afirmó ante el Pleno del Congreso que veía necesario ampliar la base del acuerdo democrático contra el terrorismo. Usted hizo expresamente esa alusión y

sabe, señor presidente del Gobierno, que existe ya un acuerdo entre el Partido Popular y el PSOE, acuerdo que usted propició, para luchar contra el terrorismo etarra. Pues bien, desde Convergència i Unió le pido en esta nueva legislatura, una legislatura que empieza tras unos atentados terroristas y en la que todos queremos aunar esfuerzo, una redefinición global de ese acuerdo de la pasada legislatura, porque, tal y como se diseñó ese acuerdo —sólo haría falta, usted lo conoce bien, releer el preámbulo del mismo—, en el mismo no cabíamos todos. En el preámbulo del acuerdo antiterrorista en materia de ETA se hacían alusiones específicas a formaciones políticas que tienen nada más y nada menos que la responsabilidad de gobernar el País Vasco legítimamente y por la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas vascos. Por tanto, ¿nosotros qué pedimos? Le ofrecemos colaboración, toda la colaboración de Convergència i Unió en la lucha contra el terrorismo, pero aprovechemos ese nuevo impulso para redefinir el pacto actualmente existente contra el terrorismo etarra y hagamos un nuevo acuerdo global en el que estemos todos. Señor Rodríguez Zapatero, le pido su opinión sobre esa posibilidad que creo deducir de sus palabras del propio debate de investidura.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Hay dos ideas que tenemos que compaginar. La primera es que hay un Pacto por las libertades y contra el terrorismo suscrito en su día por el Partido Socialista y el Partido Popular con el respaldo del Gobierno, entonces Gobierno del Partido Popular y hoy Gobierno del Partido Socialista. He valorado ese pacto como positivo. Juntos hemos podido hacer cosas, dar un respaldo político importante a medidas, a iniciativas que sinceramente han conseguido reducir la potencialidad y debilitar a la banda terrorista ETA. Tal como dije en la investidura y hoy reitero, creo que lo mejor para los intereses generales es que el mayor número de fuerzas políticas estén unidas en torno a un acuerdo contra el terrorismo. Esta consideración es bastante lógica. Ahora bien, refiriéndome al Pacto por las libertades y contra el terrorismo, el pacto es de dos y, por tanto, para ampliarlo, modificarlo, incorporar a nuevas fuerzas políticas, cambiar algunos de sus contenidos, aunque afecten únicamente al preámbulo, tiene que haber acuerdo de los dos. Esa es mi condición. ¿Por qué? Creo que lo va a entender fácilmente, porque no voy a abrir un pacto contra el terrorismo para romperlo. En su caso, sólo abriría el pacto si es para fortalecerlo, para que crezca y para que se sumen más fuerzas políticas. En ese sentido, le manifiesto la disponibilidad del Gobierno a intentarlo, pero esto es un concurso de dos. Si la otra parte no está de acuerdo, yo mantendré el pacto en sus términos.

La segunda es que creo que es bueno que exista otro acuerdo de todas las fuerzas políticas, si puede ser de todas o de la inmensa mayoría, en torno al terrorismo internacional, porque eso va a dar mucho más respaldo político a la acción del Gobierno en esa lucha, y creo que es lo que desean todas SS.SS. y todos los grupos, porque eso va a permitir compartir información, movilizar estrategias, sumar iniciativas, porque eso va a permitir que los grupos tengan una actitud activa con el Gobierno, no sólo de apoyo digamos pasivo, que agradecemos, sino una actitud activa de aportar ideas, iniciativas, de sumar esfuerzos, de movilización. En torno a la amenaza del terrorismo islamista radical tenemos que hacer dos cuestiones que tienen un profundo calado político, una de ella afecta a nuestro sistema, a nuestros valores de convivencia más esenciales. La primera es todo el despliegue de la cooperación internacional, y ahí todo el mundo puede ayudar, como hemos hecho en el pacto por las libertades y contra el terrorismo. Esta es una condición imprescindible. La segunda, tenemos que introducir ante los ciudadanos, después de un debate entre nosotros, que el aumento de lo que representa la presencia en nuestro país de personas que tienen el credo islamista o cualquier otro credo no puede poner en cuestión lo que son valores de una convivencia democrática que hay que afirmar. Por tanto, tenemos que garantizar que la incorporación de esas personas, que todos deseamos, que vienen aquí a trabajar, a vivir, a buscar su futuro, se produzca conforme a los principios, a los valores del sistema democrático que hemos construido, porque son valores que integran, son valores que garantizan derechos, son valores que impiden el riesgo de la deriva a estar cerca de lo que pueden ser posiciones del islamismo radical. Son dos cuestiones de mucha importancia, la última de fondo. Tendría que formar parte del debate, no la inmigración, como se ha apuntado aquí, sino cómo establecemos, con una sociedad cada vez más multicultural, con más confesiones religiosas, con valores de convivencia muy distintos a los nuestros, cómo establecemos un marco claro que haga respetar, que refuerce, que garantice todo lo que son los elementos decisivos de un sistema democrático basado en los principios de la Constitución en el contexto del ámbito occidental. Ese es un elemento importante para incorporar y, desde luego, la experiencia dice —sería el método, por no referirme ya al fondo— que son las fuerzas políticas las que tienen que tomar la iniciativa. En mi intervención inicial he dicho que estaríamos dispuestos, como Gobierno, a facilitar, a incentivar, a contribuir, a ayudar y a respaldar un pacto de las fuerzas políticas. Debe ser fundamentalmente de las fuerzas políticas porque, insisto, tiene un calado de fondo que no sólo abarca la lucha operativa contra ese terrorismo sino que tiene otras dimensiones muy importantes y de ahí que considere imprescindible que ese pacto se produzca.

Concluyo con la reflexión. Primero, el pacto antiterrorista que tenemos sólo se abre si es para reforzarlo; el Gobierno no va a abrirlo para romperlo y, por lo tanto, tiene que haber acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista porque he dicho —y lo voy a cumplir— que voy a ser leal y fiel al espíritu y la letra de ese pacto. Segundo, las fuerzas políticas —desde

luego, el Partido Socialista está dispuesto— deberíamos trabajar desde mañana, como una conclusión adelantada a las conclusiones de la Comisión de investigación, por concertar ese gran acuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, yo le agradezco que manifieste ante esta Comisión de investigación que está dispuesto a ampliar el pacto antiterrorista sin romperlo y que evidentemente comparto que debe haber un consenso de los dos partidos que en este momento ya están dentro de ese pacto, pero interpreto también que por su voluntad no quedaría. Fíjese, señor presidente del Gobierno, sería magnífico que de esta Comisión de investigación naciera finalmente un gran acuerdo entre todos; sería magnífico que al final todos fuéramos capaces de dar un mensaje al conjunto de la población sobre que hubo unos atentados tres días antes de unas elecciones, unas elecciones con cambio de Gobierno y una Comisión de investigación que ha durado ya varios meses, pero que más allá de las discrepancias que se han podido observar, mantener y tener en el seno de esta Comisión de investigación, por lo menos, los grupos nos hemos puesto de acuerdo en buscar nuevas medidas de prevención, en diagnosticar los aspectos que han fallado, sin acusar por los fallos a nadie.

Señor presidente del Gobierno, si ha releído los «Diarios de Sesiones» sabrá que aquí hubo una comparecencia en la que se explicaba cómo en Asturias había un cierto mercado negro de explosivos propiciado por pequeñas explosiones en el ámbito rural o por la pesca furtiva, que se veía como si fuera algo normal. Pero después, ¿qué pasa? Pasa que hay quien es capaz de acumular grandes cantidades de explosivos y que, evidentemente —sin culpar a nadie—, debemos reformar la vigilancia. Esta no es una decisión de su Gobierno; es una decisión que tomaría cualquier Gobierno tras comprobar lo que ha pasado. Este era uno de los méritos de esta Comisión de investigación: sacar lección de lo que pasó para aunar esfuerzos y entre todos intentar adoptar medidas para que no vuelva a suceder. Igual que creo que todos estaríamos de acuerdo en que de esta Comisión de investigación saliera un gran acuerdo para la lucha contra el terrorismo. Todos estaríamos de acuerdo en qué imagen daríamos ante la sociedad y ante el conjunto de los terceros países si se explicara: Hay un gran acuerdo de todos contra el terrorismo de corte islamista o nuevo terrorismo internacional y, en cambio, contra el terrorismo etarra no lo hay, es sólo un pacto a dos, porque no hemos sido capaces de buscar ese mínimo común denominador. No nos podemos permitir esa imagen porque, por lo menos Convergència i Unió —y creo que también hablo en nombre de muchos otros grupos que no figuran en ese acuerdo— está como el que más a favor de la lucha contra el terrorismo. Lo que no podíamos compartir eran las percepciones que en el preámbulo de ese pacto se dirigían expresamente para culpabilizar a determinadas formaciones políticas que, además, tienen responsabilidades de gobierno legítimas en el País Vasco. Por tanto, le pido ese esfuerzo y también al Partido Popular, porque no nos podemos permitir trasladar al conjunto de la población que en un acuerdo estamos todos y en el otro solo estamos dos. Este Parlamento es plural y aprovecho también la ocasión, señor presidente del Gobierno, para pedirle que reflejemos esa pluralidad en todos los ámbitos posibles en esta legislatura. Fue Convergència i Unió quien ya denunció en la pasada legislatura el pacto a dos por la justicia, y es mucho más positivo si los pactos parlamentarios de entrada se solemnizan, si quiere de la forma más clara posible. ¿Con la propia presencia del presidente del Gobierno? Sí, pero con todas las formaciones llamadas, porque es lo que realmente da fuerza a los acuerdos y a los pactos de Estado, y, sin ninguna duda, en el caso del pacto antiterrorista, necesitamos ese pacto de Estado y trasladar la percepción de una evidencia, que la unidad exista. Por tanto, de tantas y tantas heridas que se abren en esta Comisión de investigación, también entre todos deberemos reflexionar de cara al futuro para cerrarlas y ponernos de acuerdo en lo mucho que queda por hacer, porque queda muchísimo.

Me voy a referir también, señor presidente del Gobierno, a un aspecto. Usted creó el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista antes del verano, y se afirmó por el ministro del Interior en esta Comisión de investigación que esperaba que este centro tuviera ya un buen funcionamiento a partir del mes de septiembre. Me gustaría, señor presidente del Gobierno, que nos explicara cómo funciona actualmente el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, cuáles son sus finalidades y cuál es su día a día, si realmente ha empezado ya a obtener resultados la creación de este centro.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le tengo que confirmar que el Partido Socialista y el Gobierno están abiertos a lo que puede representar una ampliación del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Todo lo que sea sumar esfuerzos en la lucha contra el terrorismo me parece de un valor extraordinario y muchas fuerzas políticas pueden sumar esfuerzos. Por tanto, disponibilidad del Partido Socialista, con la condición que ya he expresado: siempre que el Partido Popular también esté dispuesto. Si el Partido Popular, por las razones que sean —son muy libres de hacerlo—, considera que no es oportuno —en fin, a qué fuerzas políticas—, nosotros seguiremos fieles a lo que fue el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, a lo que es, que considero que es un gran instrumento. ¿Mejor con más fuerzas políticas? Sí, pero los dos grandes partidos nacionales juntos es una fuerza enorme que quiero preservar por encima de cualquier otra circunstancia, incluso de los debates intensos que hemos mantenido, que estamos manteniendo en esta propia Comisión.

Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Como sabe, fue creado por el Consejo de Ministros

de 28 de mayo de 2004. Es una unidad especializada de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de carácter horizontal, complementaria de las unidades operativas del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. Está integrado en la Secretaría de Estado de Seguridad, está compuesto por miembros del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia. Actualmente tiene una plantilla de 45 miembros. La dotación final prevista es de 56 miembros. Los objetivos en los que está trabajando, con intensidad ya en estos momentos, es confeccionar informes periódicos sobre la amenaza terrorista, realizar informes sobre aspectos concretos de necesidades de la lucha contra el terrorismo, alertar lógicamente sobre amenazas de terrorismo, analizar conjuntamente —este es el gran valor que tiene el centro— las informaciones recibidas que dependan de la Guardia Civil, de la policía o del centro. Hasta ahora, el centro ha emitido diversos informes —que no voy a relatar aquí por su carácter delicado—, fundamentalmente, como es lógico, en torno a la actividad de la organización terrorista ETA, pero también en torno al terrorismo islámico. Simplemente, y al hilo de la pregunta anterior, puedo decir que, en la línea de lo que hemos hablado y para confirmar esas palabras, en uno de sus informes, el centro determina que la progresiva realización del fenómeno islámico supone un proporcional aumento del nivel de amenaza. Es más, como hemos dicho en alguna ocasión, quiero reiterar que este es un primer paso importante en la necesidad imperiosa de nuestro sistema de seguridad por hacer que todos los recursos que tenemos trabajen coordinadamente y conjuntamente: los servicios de inteligencia de la Guardia Civil, los servicios de inteligencia de la policía y los servicios de inteligencia del CNI, la Guardia Civil y la policía, también con las policías autonómicas. Este primer paso operativo y material dado con la unificación de la base de datos parece una cosa que se tenía que haber hecho hace tiempo, pues es enormemente importante, porque hay muchas investigaciones que realizan uno u otro cuerpo que deben ser necesariamente compartidas, lo que redundará en una mayor eficacia. Por tanto, el centro está trabajando y, desde mi punto de vista, es un primer paso. Mi deseo y convicción es que tenemos que unificar aun más el proceso de lucha, los elementos y la dirección de inteligencia preventiva de reacción, así como toda la cadena operativa de la lucha contra el terrorismo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Acaba de manifestar que el mencionado centro ha emitido diversos informes. ¿Vamos a tener los grupos parlamentarios la oportunidad, en el ámbito que considere el Gobierno y garantizando la privacidad de esos documentos, de poder compartir con el Gobierno la información que vaya llegando sobre esos riesgos, conociendo si son más altos o si han disminuido?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero):

El Gobierno tiene plena disponibilidad en compartir toda la información, mucho más en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo, pues es una cuestión de Estado y de todos, donde todas las fuerzas políticas pueden aportar algo. Buscaremos el marco adecuado, aunque tenemos una Comisión de secretos oficiales. El Gobierno está en disposición de informar sobre la actividad que desarrolla el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, solo con los límites de la información cuyo conocimiento pueda ser perjudicial para la seguridad del Estado o para la propia lucha antiterrorista. Obviamente, son informes que empiezan a tener la característica de clarísima especialización, en todas las dimensiones y ángulos que representa la lucha contra el terrorismo. Pero, desde luego, el Gobierno ofrece su disponibilidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Decía al inicio de mi intervención que su comparecencia fue acordada una vez se acordó la comparecencia del ex presidente Aznar. Por lo tanto, hay algunos aspectos comentados aquí por el ex presidente del Gobierno, señor Aznar, que puede ser de utilidad cotejar con el actual presidente del Gobierno. En esa larga comparecencia, hace 15 días, se dieron distintas informaciones —todas ellas recogidas en el «Diario de sesiones»— y creo que puede ser oportuno contrastarlas con quien hoy tiene la responsabilidad de gobierno. En primer lugar, el ex presidente del Gobierno afirmó que usted no pidió en ningún momento la convocatoria del pacto antiterrorista en las dos conversaciones telefónicas que mantuvo usted con el señor Aznar el día 11. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No sólo el pacto antiterrorista, es que fui mucho más allá, porque lo que le pedí fue una reunión de todos los partidos y, como era el Gobierno, le dejé la iniciativa, el marco, el ámbito. Y hoy, en la parte inicial de mi intervención, he reiterado hasta qué punto eso es así, que mi primera reacción después de hablar con el señor Aznar (yo estaba en el coche, venía de Televisión Española, iba camino de Ferraz, me acuerdo perfectamente de que hablé con él por teléfono móvil desde el coche), cuando llegué a Ferraz, lo primero que hice fue llamar al señor Rajoy para hacerle el mismo planteamiento después de que no había visto receptividad en el señor Aznar y, como dirigente del Partido Popular, candidato, me parecía lo más conveniente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted le había pedido al entonces presidente del Gobierno la convocatoria expresa del pacto?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le pedí una reunión de partidos, en el

ámbito que él estimara oportuno. Además, en el hilo de la conversación, que fue por cierto muy breve y que básicamente se ciñó a lo que representaba el informe o lo que sabía en ese momento sobre el atentado, al informarme de la convocatoria de la manifestación es cuando yo le transmito: Creo que, ante esto, deberíamos hacer un trabajo conjunto de los partidos. Y obtuve la respuesta que he explicitado esta mañana.

El señor **JANÉ I GUASCH:** También en esa comparecencia, el señor Aznar afirma que, en la tarde del jueves día 11, el Gobierno recibe una llamada desde el PSOE citando información que había recibido desde el Gobierno vasco en el sentido de atribuir a la banda ETA la responsabilidad del atentado. Usted era entonces el secretario general del Partido Socialista. ¿Recibieron alguna información, tal y como afirmó aquí el señor Aznar, del Gobierno vasco en el sentido de reafirmar la autoría de ETA en la tarde del día 11?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En la tarde del día 11, yo no tengo constancia. Yo hablé por la mañana del día 11 con el lehendakari del Gobierno vasco, el señor Ibarretxe, y, en efecto, la impresión, la opinión que me transmitió sobre la autoría del atentado era que podría ser la banda terrorista ETA. Al día siguiente por la mañana, tuve una nueva conversación con él (hablé dos veces en esos días con el lehendakari Ibarretxe, creo que la segunda vez fue a iniciativa de él, me llamó él, el primer día creo que le llamé yo) y ya en ese segundo día, evidentemente, compartíamos una duda profunda —estoy hablando del día 12— sobre la autoría del atentado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Aznar afirmó, en su comparecencia, que él hasta la noche del sábado no tiene la percepción de que la pista islamista es una pista sólida y que gana absolutamente el protagonismo. El que era presidente del Gobierno afirma que tuvo esa percepción la noche del sábado día 13 al domingo día 14, que era ya el día de las elecciones. ¿Cuándo la tuvo usted?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): El día 11, el mismo 11. Después de la llamada del señor Aznar, cuando me cuenta la información de la furgoneta, ahí empiezo a tener la convicción de que estamos ante un atentado de carácter islámico terrorista. Por sentido de la responsabilidad, nunca expresé esta opinión públicamente porque estaba investigando el Gobierno, no quería ni me parecía conveniente que públicamente hubiera un debate sobre esta cuestión. Por eso, incluso, al día siguiente, en diversos medios de comunicación ya se había abierto la duda. La verdad es que las preguntas que me hicieron esa mañana, en las radios en las que comparecí, eran sobre ETA, sobre Al Qaeda, sobre el terrorismo islámico. Mantuve las dos hipótesis abiertas públicamente, pero he subrayado que en el comunicado que hago invitando, pidiendo a la gente, a la ciudadanía que acuda a la manifestación el 12 de marzo por la tarde —hago un comunicado, una declaración institucional en torno a las 13:00 horas— ya no incluyo la palabra ETA, que sí había utilizado el mismo día en la declaración también en torno a las 13:00 horas, porque ya mi convicción estaba en esa dirección. Es decir, una furgoneta con elementos, con piezas que se usan en un atentado, con una reivindicación coránica, cerca, próxima a lo que representaba el mismo atentado, ¿qué significado podía tener?

Después de haber establecido, como se establecieron a partir de las primeras horas de la tarde, tantas dudas, a las que me he referido hoy y que, al final, aparecieron como convicciones y como elementos lógicos de la dimensión del atentado, del alcance, de lo indiscriminado del atentado, del número necesario para participar en esa operación terrorista, insisto, el día 11 por la noche, después de la llamada, que se produjo sobre las ocho, yo estaba en el hospital Gregorio Marañón (aquella tarde-noche fui a visitar todos los hospitales en que había un número importante de víctimas y quiero decir que la experiencia fue, sin duda, la más intensa, la más sentida, la más difícil que he tenido en mi vida), recuerdo que cuando me comunican la llamada del presidente del Gobierno, el director médico del hospital me pasa a una sala, allí hablo con él, también una conversación breve, en la que yo le comento la información de la que he hablado esta mañana, la información que teníamos proveniente de Estados Unidos, pero cuando salgo de aquella sala, al director médico, que sabía que estaba hablando con el presidente del Gobierno, le digo: ha sido Al Qaeda. Hasta ese punto tenía ya la convicción de que estábamos ante terrorismo islamista radical.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted ha afirmado hoy en la sesión de la mañana que tiene la certeza de que ya sólo había una única línea de investigación a partir de la tarde-noche del día 11 y que no era la de ETA. Esta es una percepción que a los miembros de mi grupo parlamentario, de Convergència i Unió, que hemos estado desde el primer día en esta Comisión de investigación y que hemos ido recabando información, uno a uno, de cada uno de los mandos policiales, que hemos ido recabando información sobre lo que sabían en cada momento, nos ha permitido —hablo en nombre de Convergència i Unió— tener una imagen bastante fiel de lo que debería saber cada mando policial en cada momento. Siempre es fácil, a toro pasado, cuando ya lo ves todo, hacer un diagnóstico, pero también es fácil ponerse en cada uno de los responsables policiales que han venido aquí, a esta Comisión de investigación, y todos ellos han defendido dos aspectos: han intentado no faltar a la verdad y, de alguna manera, afirmaban la información que se tenía, pero sin descartar nunca que la línea prioritaria fuera la que desde el Gobierno se afirmaba que era. Era una especie de contradicción interna; por un lado, se facilita-

ban informaciones que no confirmaban la línea que se anunciaba como preferente desde el Gobierno, pero, con la tesis de que no debemos descartar, nunca se descartaba y siempre quedaba allí la tesis de la autoría de ETA, a pesar de que los datos policiales en ningún caso la hacían avanzar. Se decía que había dos líneas, pero, efectivamente, una avanzaba; avanzaba por la furgoneta, avanzaba porque en la tarde se saben los detonadores, se sabe la cinta coránica, se sabe en la madrugada del viernes que la bolsa que no explosionó —con lo cual la relación directa con el atentado es evidente— tiene unos detonadores que coinciden con los de la furgoneta, con un tipo de explosivo que algún día podremos, quizá, arrojar la luz sobre por qué se afirmó que era Titadyne cuando quien en teoría lo afirmó, niega aquí que lo afirmara, pero quien recibió la noticia entiende lo contrario. Evidentemente, el día 11 es un día muy complicado y puede pasar absolutamente de todo y hay mucho ruido ambiental, pero ese era un dato crucial. Y sobre ese dato crucial —ese dato del Titadyne—, tirando del hilo de la investigación en esta Comisión, hemos podido comprobar que quien en teoría lo había afirmado con una seguridad del cien por cien era el señor Cuadro. Se lo pregunté yo: ¿está seguro al cien por cien de que no dijo que era Titadyne? Y contestó: estoy seguro, al cien por cien; de modo que incluso ese dato se tambaleaba. Ahora bien, durante la tarde-noche del día 11 ya no se tambaleaba; ya se sabía que no era Titadyne.

Siendo esto así, yo puedo creer la versión que nos aporta usted, que dice que sólo había una línea. Pero ¿cómo nos aporta esta versión? Yo quiero preguntarle lo siguiente: ¿lo hace como presidente del Gobierno, porque tiene la certeza, con la información que usted tiene, de que desde la noche del día 11 sólo había una línea y que esta no era la de ETA? ¿Lo afirma como presidente del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es evidente que, en cuanto a la investigación, a partir del momento en que se dirime el entuerto —por decirlo así, y usted ha descrito muy bien cómo se ha tambaleado el elemento relativo al Titadyne, al explosivo—, yo les concedo el beneficio de que hubo confusión, y, durante un cierto tiempo, se compartía, se asumía o se reconocía que era Titadyne. En el momento en que se demuestra que había habido un error de percepción o en la comunicación telefónica —que de todo hemos oído y leído en esta Comisión; que se dijo Titadyne o dinamita, o dinamita-Titadyne, si son parecidos—, a partir del momento en que eso queda claro, no hay línea de investigación de ETA, porque no hay ningún dato, ningún indicio, ningún elemento.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Lo afirma como presidente del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Evidentemente.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Porque se lo han explicado así los que eran responsables en aquel momento? ¿Que ya no existía esa línea?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Los responsables…

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿O porque lo deducimos en la Comisión?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Evidentemente, la mayoría de los responsables de aquel Gobierno ya no están en su responsabilidad. Es la pura lógica de los elementos de la investigación que existen en la tarea de la policía, de la Guardia Civil y del proceso judicial. ¿Qué es una línea de investigación? Algo que se inicia en función de algún elemento. Cuando el Titadyne queda descartado ya no hay línea de investigación. ¿O es que se ha hecho alguna investigación, ha aparecido algún dato, en relación con ETA o en esa dirección? Ni el 11, ni el 12, ni el 13 ni el 14. ¿Por qué? Porque no los hay.

Los hechos —como esta mañana expliqué—, que es la aparición de la furgoneta, abren la única línea de investigación que ha existido en torno al atentado del 11 de marzo. Lo demás pueden ser hipótesis, suposiciones o impresiones, como la que mucha gente tuvo el día 11 por la mañana, diciendo: es ETA. Pero, en términos de lo que es una línea de investigación, sólo ha habido una línea de investigación, que empieza de manera muy contundente con la furgoneta, y tiene con la aparición de la mochila elementos absolutamente determinantes —y con el teléfono y con todo lo que conocemos—; y, por supuesto, con la detención de las primeras personas por colaboración con banda armada. Era difícil sostener que había una línea prioritaria, fuera cual fuera, y una línea no prioritaria. Porque sólo había una línea a partir —insisto— del momento en que queda claro que no hay Titadyne. Lo otro podían seguir siendo suposiciones, pero no línea de investigación en términos operativos y reales, de hechos, que es de lo que yo he hablado hoy aquí. Y creo que la conclusión, señor Jané, es bastante evidente: después de todo el proceso de investigación, después de todo lo que se conoce, después de todos los datos que obran en poder del Gobierno, solo hubo esa línea de investigación.

Yo he dicho esta mañana —y lo reitero— que, a partir de ahí, cada comparecencia pública no respondía a la verdad, cuando se situaba que la línea prioritaria de investigación era ETA. Se dijo el 12 por la tarde, el 13 a mediodía y hasta el 14 lo dijo alguna ministra del Gobierno. Para luego pocos días después, como he subrayado esta mañana, el ex ministro del Interior decir: no hay en la investigación indicios de ETA. Si no hay indicios de ETA es que no había indicios de ETA. Lógica pura ¿no? Y si no había y no hay el día que hace esa declaración el señor Acebes indicios, no podía haber línea de investigación porque la línea de investi-

gación parte de un indicio, lo otro es una suposición, una hipótesis. Habiendo ya una línea de investigación ¿cómo se puede hablar de dos líneas de investigación si no hay más que una? Porque si estuviéramos en el supuesto de que no hubiera ninguna línea de investigación, es decir, ningún elemento, ningún dato, ninguna pieza de convicción de elementos del delito como ha sido la furgoneta, como fue luego la mochila, el teléfono, etcétera, uno podía aceptar y dar como creíble que se dijera: como no hay ningún dato, ningún elemento, las dos hipótesis, o la hipótesis de ETA es la que prevalece o la que tiene más fuerza. Pero a partir de que hay esa línea de investigación no es asumible bajo ningún concepto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo que pasa, señor presidente del Gobierno, es que había una creencia generalizada durante la mañana del día 11 de que era ETA. Se abre, por tanto, esa línea de investigación a partir de los datos objetivos que van apareciendo; semánticamente se expresa que hay una segunda línea cuando de hecho es la que avanza. En ningún momento se reconoce que la inicialmente abierta no lleva más que a lo que sería una vía muerta, y es una mala metáfora, pero es así. La línea de ETA —nos lo decían aquí los responsables policiales— es que no avanza, es que hay un parón. Había un parón de la línea de ETA, pero no había un parón de la línea que se afianzaba a partir de la furgoneta, de los detonadores, de la bolsa que no explosiona y de todo el camino que seguimos a partir de la propia tarjeta del móvil. Pero hay un hecho objetivo que yo quería destacar hoy aquí porque también lo destaqué en la pasada comparecencia del señor Aznar y yo creo que se minusvaloró. Ese sí que es un hecho más allá de la percepción que cada uno de los que estamos aquí podamos tener, más allá incluso de la percepción o de la versión que cada uno de los mandos policiales puedan aportar.

Hay un dato objetivo, un hecho, cuando se decide cambiar el que lleva la investigación. Este sí que es un hecho objetivo. Cuando desde la policía se llevaba la información por parte de los responsables del terrorismo etarra y el sábado al mediodía el señor Rayón, como máximo responsable policial en el ámbito del terrorismo islámico, se hace ya cargo de la investigación, ese sí que es un dato objetivo. A mí el señor Aznar me dice: no, no, es que yo ni conozco al señor Rayón. Más allá de si conoces o no a quien es el responsable de esa investigación, lo cierto es que hay un dato objetivo, y es que se cambia, y si hasta ese momento la responsabilidad teórica la llevaban las unidades especializadas en terrorismo etarra, a partir de ese sábado al mediodía pasan a responsabilizarse de la investigación policial los especialistas en terrorismo islámico. Por tanto, ese dato no se puede pasar por alto, más allá de la apreciación subjetiva de cada uno. A mí se me puede decir: no conozco al señor Rayón, ni sé quién es. Bueno, pero debe conocerse el dato de que se cambia a quien tiene la responsabilidad de la investigación. Yo quería saber, señor Rodríguez Zapatero, si ustedes, que estaban entonces en la oposición, liderando la oposición en ese momento, y usted como candidato a la Presidencia del Gobierno, recibían alguna información de alguien de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que les pudiera reafirmar en ese convencimiento que usted dice que tenía desde la tarde noche del día 11 y especialmente después de hablar con el señor Aznar ese día. ¿Alguien de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad les informaba a ustedes?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En relación con su pregunta, ya he contestado esta mañana. No tuve ninguna conversación con responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni con responsables de la investigación. La información que tuve fue únicamente la que me facilitó el Gobierno. Hubo ese corte desde el jueves, por la tarde-noche, hasta la llamada que a una iniciativa mía responde el ministro del Interior, pocos minutos antes de que anunciara las detenciones el sábado por la tarde. Es verdad que en la manifestación del 12 de marzo yo voy codo con codo con el señor Acebes y, por tanto, sí hablamos, pero el contexto no era el más apropiado para abordar cuestiones relativas a lo que había pasado o no había pasado, pero no recibimos información.

Yo creo que todos tenemos la percepción de lo que fueron aquellos días. Junto a lo que supuso el dolor y el impacto, lo que más me ocupó desde el primer momento fue estar informado de la evolución del número de víctimas; por la mañana fueron unos minutos durísimos, porque aumentaban de una manera impresionante. El estado de las víctimas, de las familias —así lo confirmé con mi visita a los hospitales—, la preocupación de si podía ser un atentado o podía ser una cadena de atentados —no olvidemos que días después hubo un intento de atentado en la línea del AVE—, esas preocupaciones eran las más importantes, pero todos somos conscientes, si revivimos aquellos días en nuestra memoria, aunque tengamos datos que evidentemente no podemos precisar con exactitud, de que había una demanda de información permanente y continua. No solo los responsables políticos y los periodistas estábamos hablando —y habló mucha gente— unos con otros, sino que la ciudadanía demandaba información, la ciudadanía preguntaba, la ciudadanía se comunicaba, la ciudadanía debatía qué estaba pasando, qué había pasado, cómo había sido ese atentado trágico del 11 de marzo. Los medios de comunicación son un reflejo fiel y exacto de que las dudas empezaron de una manera contundente ya el día 11 por la tarde, pero de manera clara el propio día 12. Había dudas muy notables y creo que todos los editoriales de los periódicos hacían un llamamiento a que se conociera la verdad. Todas las fuerzas políticas, todas, deseábamos tener información, por supuesto, el Gobierno el primero. La cuestión es

que la información, la hipótesis y la apuesta que el Gobierno de entonces hizo en torno a la autoría no se correspondía con la realidad y, en mi opinión, no tenía elementos objetivos para hacerlo. De ello tenemos que sacar alguna lección. Yo hoy he utilizado aquí la palabra engaño. No entro a valorar los motivos del engaño, no entro, pero sí hay que sacar lecciones ante lo que puede ser un atentado terrorista: distinguir manifiestamente lo que es el plano político, el responsable político, de lo que es el plano de la investigación operativa, de la investigación profesional.

Este es un problema que se inicia el día 11. Esta mañana hice un relato un poco extenso, un análisis de las dos líneas, claramente dos líneas, que en esta Comisión de investigación se expresan, una línea del nivel operativo, del nivel más profesional, y otra del nivel político. El nivel político se sitúa en el terreno de los antecedentes, de las impresiones para establecer la autoría de ETA. Y al nivel profesional, con buen criterio, solamente le vale para abrir y determinar la prioridad en la investigación en torno a ETA, solo le vale el Titadyne. Esa es la categoría absoluta. Eso empieza el día 11, pero empieza y se ve en esta Comisión y empieza también en las reuniones que se celebraron ese día 11. Hubo una reunión política en Moncloa, en la que estaba el portavoz, el secretario de Estado de Comunicación, y a la que en un momento dado se incorpora el ministro del Interior, y hubo una reunión del secretario de Estado con mandos policiales, con una serie de responsables de la Guardia Civil y de la Policía, que por cierto luego fue perdiendo en número significativamente. Hubo menos gente en esa reunión. Lecciones que tenemos que aprender: no hay actas, no hay una nota de esas reuniones. Ya digo que esto puede pasar y por eso he hablado del borrado masivo, porque, créanme, como presidente del Gobierno lo primero que hice al llegar a mi despacho con el personal de mi gabinete fue pedir los elementos, los papeles o el soporte informático que hubiera en relación con el atentado terrorista del 11 de marzo o con los antecedentes terroristas que obraran en la Presidencia del Gobierno y en su gabinete, que no obraba nada porque no había nada, pues todo había sido sometido a ese borrado masivo. Lo que voy a decir no lo hago para criticar, sino para aprender de cara al futuro.

¿De la reunión —lo pregunto porque no sé si ha sido objeto de análisis en la Comisión de investigación— que mantiene el secretario de Estado de Seguridad se levanta acta? **(Un señor diputado: No.)** No sé si ha sido objeto de análisis. Me parece que este es un elemento fundamental de la tarea de responsabilidad política ante la ciudadanía y ante una situación de esta envergadura, puesto que seguramente hubiera sido de gran importancia e interés para lo que representan los trabajos de esta Comisión, pudiendo tener hoy certificados muchos más elementos, algo que desde luego a este Gobierno que presido le sirve como lección. Podría poner algún ejemplo, pero no se pueden hacer así las cosas teniendo la responsabilidad del Gobierno de España; no se pueden convocar reuniones de presidente de Gobierno ni de ministros ante una situación en la que no existe un acta para saber qué se dijo y qué decisiones se tomaron, responda estrictamente o no la comisión a la formalidad del gabinete de crisis. Por cierto, he oído argumentar aquí que no era operativo reunir al gabinete de crisis porque cada uno tenía que trabajar. Deroguemos entonces el gabinete de crisis, porque, si hubo una crisis en este país, fue el atentado terrorista del 11 de marzo. Ese era el día inequívoco para haber reunido formalmente al gabinete de crisis o a la Comisión delegada para asuntos de crisis. Si dice que es un instrumento inútil cuando hay una crisis seria, cambiémoslo y hagamos otra cosa, pero hay argumentos que no se sostienen en pie. Insisto, sin ánimo de criticar, en que creo que los responsables políticos tenemos que sacar las conclusiones y las lecciones ante un hecho de esta envergadura. Las decisiones, recabar información y recabar opiniones tiene que tener una constancia documental más allá de los procedimientos administrativos, más allá de cualquier otra circunstancia. Esto parece razonable, aunque luego, como hemos visto, las cosas que se dicen se dice que no se dijeron. No, estamos ante una cuestión seria, muy seria y, por tanto, creo que como elementos objetivos tenemos que sacar esta conclusión para mejorar notablemente. El elemento objetivo que usted apunta es un elemento objetivo, uno más, de por dónde estaba la investigación pero, insisto, creo que desde el punto de vista lógico, de racionalidad, de cualquier aproximación a lo que vivimos, para que seamos gráficos, no hay una carpeta que del 11-M pueda decir línea ETA; no la hay o estaría vacía y, sin embargo, si cogemos la línea de investigación del terrorismo islamista radical, sería seguramente 50 veces las carpetas que yo tengo aquí. No hay línea, no hubo línea. Quiero insistir en esto sobre todo para sacar las lecciones, ¿por qué? Porque sí es importante, muy importante para la lucha antiterrorista saber que no ha habido conexión entre ETA y el islamismo radical; es muy importante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Puede afirmar eso con una seguridad absoluta?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Lo he dicho esta mañana.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Lo descartaríamos absolutamente?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Esta mañana he dicho que el 11 de marzo la responsabilidad es exclusiva del terrorismo islamista radical.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Como presidente del Gobierno afirmaría con una rotundidad del cien por

cien que en ningún caso hay indicio alguno de que ETA esté detrás de los atentados del 11-M?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No hay un solo indicio.

Esto es importante. Fíjese, qué vamos a decir de la banda terrorista ETA, ha hecho todo el daño posible y mi primer objetivo como presidente del Gobierno es ver su final y el de todos los que matan y asesinan de manera tan vil, pero no estaba en el 11-M. Esto es importante tenerlo en cuenta para la reacción y para la lucha antiterrorista, porque estaríamos en escenarios completamente diferentes. Tener esto claro es imprescindible y también es conveniente para no sembrar confusión. Porque, ¿qué cree usted que sienten los que dirigen la investigación, los policías, los guardias civiles, cuando desde la representación parlamentaria, que todos valoramos como algo muy serio en una democracia, se pone en duda hasta la investigación que hacen que, por otro lado, ningún Gobierno puede parar ni impedir? Nadie ordena abrir una línea de investigación o una segunda línea desde el Gobierno; no. Si el Gobierno ordenara una línea de investigación, la deducción lógica es que la podría parar y no puede hacerlo, no puede, porque dirigir la investigación corresponde, por ley, ante un hecho delictivo, si está ya en sede judicial, al juez, y realizarla a la Policía o a la Guardia Civil. Por tanto, son ellos los que hacen la investigación, el Gobierno apoya, alienta, tiene que dotarles de los medios, facilitar todo lo que pida el juzgado oportuno, pero estrictamente los miembros del Gobierno, el Gobierno de la nación, el Consejo de Ministros no tiene competencias para ordenar una investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El ex presidente del Gobierno dijo aquí solemnemente que él, de manera personal, incluso con el parecer contrario de determinados mandos, había ordenado —el verbo era ordenar— abrir una segunda línea de investigación.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, mire, la investigación la abren los hechos, nadie abre la investigación porque no hay investigación si no hay hechos a partir de los cuales proceder a la investigación e ir acumulando elementos, piezas, datos y todo lo que representa una investigación. Lo digo porque, en fin, a lo mejor no se expresó adecuadamente, pero por la lógica llegaríamos a la conclusión de que si un presidente del Gobierno puede ordenar una investigación, la puede parar. ¿Puede un presidente de Gobierno parar una investigación? No, porque eso no es el Estado de derecho; el Estado de derecho es que, ante un delito, investiga la Policía, investiga la Guardia Civil, bajo la dirección de la justicia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No solo no puede, sino que hacerlo sería delictivo.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Yo no he querido llegar a eso.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero lo sería. Si un Gobierno, el que fuera, ante hechos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Poder Judicial están investigando y ante evidencias que están saliendo, decidiera no proseguir con esa investigación, estaríamos ante los tipos delictivos del mal ejercicio de funciones públicas que están en el propio Código Penal. Por tanto, es un supuesto que si lo hiciera y se demostrara, estaríamos ante la comisión de un hecho delictivo. Señor Rodríguez Zapatero, yo le hacía la pregunta antes de si habían recibido información o no de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque aquí, el pasado 22 de julio, el ex director general de la Policía, el señor Díaz de Mera, afirmó, según consta en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión, que él tenía constancia de que determinados miembros —y dice: como mínimo tengo la constancia de dos— de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de la policía en concreto, cometieron una deslealtad transmitiendo una información no veraz al entonces principal partido de la oposición del cual usted era secretario general. Y él afirmó de manera rotunda: tengo constancia de por lo menos dos. Y cuando yo le requerí para que de alguna manera ahondara más en lo que era esa velada acusación, el señor Díaz de Mera me dice: ya tendré ocasión de profundizar a preguntas del Grupo Socialista, y después el Grupo Socialista no le preguntó nada sobre este aspecto y por tanto no se ahondó más en lo que ha quedado aquí. Algún día alguien repasará el «Diario de Sesiones» de esta Comisión y dirá: ¿y ese hilo dónde ha quedado? ¿Dónde ha quedado el hilo de esas dos posibles deslealtades que, según el ex director general de la Policía, tenía constatadas de que se había informado de manera directa al Partido Socialista? Usted, como secretario general que era entonces del PSOE, ¿tiene alguna constancia de esa información o sabe de alguien de su partido que hubiese recibido esa información?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, en absoluto, ya lo he expresado. Y tampoco evidentemente puedo saber lo que dice que sabía el señor Díaz de Mera y las constancias que tiene. No voy a hacer ninguna valoración; si las tiene que las presente y evaluemos o que evalúe quien corresponda la deslealtad. Estamos en lo de siempre. Yo he venido aquí con hechos, he venido aquí con informes, he venido aquí con datos de la investigación exhaustivos, informes concluyentes de quien tiene que hacerlos y quien tiene que informar, y todos los datos y todos los hechos abundan en una conclusión absolutamente inequívoca. También le decía que había venido con documentación en torno a lo que fue la actividad del Partido Socialista, qué hubo en nuestras páginas web, qué mensajes se mandaron, qué comunicados transmitimos; está aquí, entero. Creo que no se puede trabajar,

y menos en una Comisión de investigación, si no es con hechos. Luego, las opiniones son obviamente libres para todos, las insinuaciones. Por tanto, reitero, el Partido Socialista tuvo la información que había en los medios de comunicación, que era bastante intensa, por cierto, y que en esos días produjo muchísimo debate, muchísimos canales de comunicación, pero directamente, personalmente le puedo asegurar —reitero— que no hablé con ningún miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

También le voy a decir una cosa, si mañana el señor Rajoy tiene una conversación con el subdirector general de la policía operativa, mañana, yo no lo entendería como una deslealtad, es el líder de la oposición. Insisto, yo no hablé con nadie. Además no lo hice en los cuatro años, porque de todos los comparecientes que han venido, que he estado leyendo, no conozco a ninguno. Les habré dado la mano. Por cierto, de los que hay ahora, tampoco; les he podido dar la mano, pero ni al comisario general de Información. No he tenido una conversación con ellos nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No se ha reunido con ellos para tratar los temas…?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, me reúno con el ministro del Interior que es, obviamente, el responsable; en su caso, con el director del Centro Nacional de Inteligencia, que tiene una parte importante de responsabilidad y en casos de otro tipo con el gabinete de crisis o con la Comisión delegada para asuntos de crisis, que sí se ha reunido ya, siendo presidente del Gobierno, ante el evento de la boda del príncipe. Pero, insisto, si mañana se sabe que el señor Rajoy ha hablado con el comisario general de Información o que ha llamado para pedirle cualquier dato o cualquier información, yo —sinceramente lo digo— tengo plena confianza en la lealtad del señor Rajoy al Estado y no creo que por querer tener una información se plantee ningún problema. Va a llegar un momento en que lleguemos al absurdo en lo que significa hablar, conocer o tener relación. Recuerdo que estamos hablando de parlamentarios, de representantes de la ciudadanía —tanto quienes estábamos en ese momento en la oposición como quienes están ahora en la oposición—, que tienen derechos. Lean lo que dice —creo que lo seguirá diciendo— el carné de diputado —lo tiene aquí Ángel Martínez Sanjuán—: Todas las autoridades y sus agentes guardarán la consideración debida al titular de esta tarjeta y facilitarán su actuación como diputado a Cortes. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**) Supongo que lo que estoy diciendo en esta Cámara no producirá un efecto negativo, pero tratándose de representantes de la ciudadanía, que hablen con responsables de la Administración pública es absolutamente normal. Ni pienso que ningún alto funcionario de la Policía o de la Guardia Civil es desleal en su trabajo ni pienso que un responsable político de la oposición es desleal requiriendo una información. Cumplen su trabajo en democracia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Pero, aún así, nos confirma que no hubo ese contacto que…

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Por supuesto, pero es que…

El señor **JANÉ I GUASCH:** …el señor Díaz de Mera decía tener constatado como deslealtad porque se desinformaba, como decía, es decir, que se trasladaba una información no veraz.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Permítame que le diga que es todavía más absurdo, porque es dudar de la mínima profesionalidad, del mínimo rigor, de la mínima honestidad, si es que lo que dice el señor Díaz de Mera fuera cierto que, insisto, yo no tengo ninguna constancia de que así sea. Los derroteros por los que va la Comisión —los he ido viendo— y sus preguntas —por cierto, permítame que diga que inteligentes, como siempre— abocan a que conduzcamos a esta Comisión y al Parlamento al absurdo. El absurdo es que los representantes del pueblo no puedan hablar con un alto responsable de la Policía, de la Guardia Civil, de Tráfico o de cualquier otra circunstancia, máxime —si me apura— en una situación como la que vivimos. Sinceramente, reflexionemos sobre eso porque, como presidente de Gobierno —insisto—, no pondría ningún reparo —como seguramente se produce— a que parlamentarios de la oposición hablen con altos funcionarios que, con carácter general —por no decir todos—, cumplen fielmente su obligación. Le digo que es mi experiencia como presidente del Gobierno. Tengo altos funcionarios o responsables de la Administración que estaban con el anterior Gobierno, que están con este Gobierno y cumplen fielmente sus obligaciones a un 99,9 por ciento.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sobre este aspecto, el presidente del Gobierno sabe, porque lleva muchos años como diputado en estas Cortes Generales —incluso hemos compartido alguna comisión parlamentaria—, que estamos trabajando en la ponencia del Reglamento del Congreso y si finalmente conseguimos sacar adelante un nuevo Reglamento del Congreso, uno de los cambios podría ser que cualquier diputado de esta Casa pueda concertar la debida visita parlamentaria ante la Administración pública para recabar in situ datos, expedientes o cualquier aspecto que pueda considerarse útil para la labor parlamentaria que realiza. Señor Rodríguez Zapatero, en la comparecencia del señor Aznar se dijo que había una cierta opacidad informativa tras las elecciones y tras su toma de posesión como presidente de Gobierno en el sentido de que ya no fluyen de la misma manera y con la misma exigencia las peticiones de información sobre el transcurso de

la investigación policial. Es cierto que usted hoy nos ha traído dos informes y yo, como miembro de esta Comisión, se lo agradezco, pero también es cierto —y se lo digo con total sinceridad— que durante el transcurso de esta Comisión de investigación hemos tenido conocimiento indirecto de informes policiales importantes a través de medios de comunicación que no han llegado a esta Comisión de investigación, que se han filtrado de alguna manera a los medios, y a través de información periodística puedes conocer si hay o no hay rastro de ETA en todas las investigaciones policiales, si hay un informe de 300 folios sobre cómo van todas las actuaciones. Quiero pedirle expresamente, en aras de esa unidad que nos reclama a todos —nos reclama unidad en la lucha contra el terrorismo—, que cualquier información, les favorezca o no les favorezca, les favorezca a ustedes o desfavorezca a aquellos que mantienen una tesis contraria, no nos la encontremos a través de los medios de comunicación sino a través del cauce que el propio Gobierno estime oportuno. Puedo entender que en algunos aspectos esa información no se puede trasladar de manera absoluta a través de fotocopias a todo el conjunto de la ciudadanía porque a lo mejor hay alguna información en la misma que debe guardar el debido secreto para proteger la seguridad del Estado o la propia seguridad de la investigación, pero quiero trasladar una queja como miembro de la Comisión: me despierto en ocasiones porque te llaman al móvil a primera hora. ¿has leído hoy lo que sale en tal medio sobre que hay un informe? ¿Tenéis ese informe? Pues no lo tengo, es la primera noticia. Y esto está pasando. Ha pasado con informes que precisamente ahondan en que ETA no estaba para nada en los atentados del 11-M, y podía ser oportuno mediáticamente trasladarlo en un momento dado para rebajar la presión mediática que venía en el sentido opuesto de que podía haber. Por tanto, se contrarresta, pero al margen de este Parlamento y del cauce debido que entiende este diputado que debería seguir cualquier información relativa al 11-M. No quiero hablar de opacidad informativa, pero quiero hacerme eco de que durante el periodo ya de su mandato —sí que es cierto y tengo aquí pruebas documentales que no hace falta que aporte, pero sabe que es verdad lo que estoy afirmando— han salido de forma periódica informaciones de la investigación policial más allá de los cauces debidos de información a los grupos parlamentarios. ¿Es usted consciente de estas filtraciones? ¿Se ha hecho alguna actuación desde su Gobierno para evitarlas o para comprobar de dónde han podido salir?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No podría tener, como tiene usted, la capacidad de precisar en los supuestos que se ha podido producir, que no discuto que haya sido así, y le puedo asegurar que es una situación que al primero que molesta profundamente es al presidente del Gobierno. Por tanto, he dado indicaciones en varias oportunidades para que en la medida de lo posible se extremen todas las garantías para que no haya informes oficiales en los medios de comunicación, y le puedo asegurar que tomo nota de la queja que usted expresa. No tiene nada que ver con la opacidad, lo digo sinceramente. Creo que el Gobierno ha dado a esta Comisión un volumen de documentación en el límite, y quizá en algún momento un poco más allá del límite de la reserva que exigen las materias de las que estamos hablando; incluso hoy, con el señor Zaplana, he ido un poco más allá en la posibilidad de conocimiento de más información, de más documentación. Por supuesto, todos los informes que tengan, como los que he presentado aquí, una relación directa, indirecta o colateral con el proceso de la investigación que realice la policía, van a estar a disposición de esta Comisión. Créame, le aseguro que en este sentido voy a dar instrucciones muy firmes y que es mi deseo y mi voluntad absoluta. Al primero, insisto, que le molesta es a mí.

Hablábamos de nuestra condición de parlamentario que hemos tenido aquí durante muchos años. Yo me siento ante todo un parlamentario en la vida pública, y estos días, cuando algún medio de comunicación me preguntaba por lo que iba a pasar en la Comisión —durante estos meses me han preguntado muchas veces por los atentados del 11-M, lo que sabía del 11 al 14, lo que he sabido después como presidente de Gobierno—, he procurado ser absolutamente escrupuloso y no decir prácticamente nada por respeto a lo que yo sabía iba a ser mi comparecencia en esta Comisión de investigación y de respetar al máximo al Parlamento. Me parece una práctica de enorme enriquecimiento democrático. Coincido con usted cuando dice convenga o no convenga, pues la verdad casi nunca ofende a nadie. La verdad hay que asumirla, integrarla, pero la verdad no ofende, a no ser que uno esté instalado en las teorías más absurdas que se pueda imaginar. Le animo y animo a todos los grupos, a que agilicemos el Reglamento, aunque esto no tiene que ver obviamente con el objeto de la Comisión. Insisto en que se extienda a los diputados la capacidad de conocer el funcionamiento de la Administración; a mí me parece positivo, me lo parecía en la oposición y me lo parece en el Gobierno. Sé que es al Gobierno al que le exige más vigilancia, más trabajo, más tarea, pero eso es bueno para los ciudadanos. Cuanto más control hay del Gobierno, la Administración se tiene que exigir más a sí misma y, si se exige más a sí misma, hace las cosas mejor, lo cual redunda en beneficio de la ciudadanía. En eso, cuente conmigo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané, le ruego que vaya terminando.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Voy concluyendo ya, a pesar de que el tiempo es muy inferior al utilizado por el anterior portavoz.

Ha salido un dato esta mañana, pero de manera indirecta, porque usted decía que no era un dato de la inves-

tigación, sino que lo aportaba en ese momento el señor Zaplana. Yo le quería preguntar si comparte la opinión del señor Aznar, que leo textualmente: Tenemos informaciones suficientemente claras para saber que estos atentados —se refiere a los del 11-M— se empezaron a producir mucho antes de la guerra de Irak, que no son consecuencia de la guerra de Irak. Afirma: El ataque del 11 de marzo no tuvo nada que ver con la intervención en Irak ni con las Azores ni con nada parecido. Eso está literal en el «Diario de Sesiones». ¿Lo comparte usted ahora como presidente del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No. No lo comparto.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No lo comparte.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No lo comparto porque evidentemente el inicio de la planificación o la operación del atentado tendrá que ser el resultado de lo que diga la sentencia. Punto uno. Punto dos, el riesgo con la guerra de Irak aumenta. ¿Podía haber habido un atentado terrorista islamista sin nuestra posición en Irak? ¿Podía haberlo habido? Sí. ¿Se elevó el riesgo de la amenaza? Sí, sin duda. Permítame que le diga incluso otra cosa. Esto de que se empezó a preparar en 2001 es radicalmente contradictorio con otra tesis que he visto esgrimida en esta Comisión y públicamente, con la tesis de que ese atentado se cometió para cambiar el color político del Gobierno. He dicho esta mañana que lo último que voy a hacer es especular sobre el atentado y el efecto electoral, pero puestos a ver en el laberinto absurdo de la inconsistencia radical en el que algunos parece que se quieren instalar, la tesis de la organización del atentado en 2001 es incompatible radicalmente, porque ni había habido guerra de Irak ni había habido nada de nada de nada. Por tanto no se tiene de pie. Esto pasa por buscar laberintos, por buscar teorías o por buscar tesis que son absolutamente insostenibles.

El terrorismo en general y el terrorismo islámico radical ataca y realiza sus operaciones cuando puede, cuando hay condiciones y busca los objetivos en función de sus propias perversas lógicas. Creo sinceramente que hacer alguna elucubración sobre si tenía que ver o no con una guerra no es acertado. Reitero lo que creo que es una conclusión racional. ¿Podía haber atentado sin la guerra de Irak? Sí. ¿Se elevó el riesgo, la amenaza, con nuestra posición en Irak? Sí. Al absurdo nos conduce también la tesis del cambio de color político fruto del atentado porque, si esa tesis fuera cierta, el riesgo habría desaparecido. Yo pregunto a quienes sostienen la tesis de que el objetivo y las consecuencias del atentado fueron el cambio, el vuelco electoral, si, por deducción lógica, sostienen la tesis de que ahora ya no hay amenaza porque el objetivo se consiguió.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Quizá debamos diferenciar dos aspectos que son importantes y lo son también ante el conjunto de la ciudadanía que nos está siguiendo y ante las propias víctimas. No podemos especular sobre las intencionalidades cuando estamos hablando de atentados terroristas; más allá de las intencionalidades, me gustaría ver si puedo compartir con el presidente del Gobierno la siguiente reflexión. Siempre ha sido cierto que un atentado terrorista intenta tener la máxima difusión, intenta encontrar el momento en que tenga mayor difusión mediática el hecho del atentado en sí. Tan es así que, antes de unas elecciones generales, municipales o europeas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están en situación de alerta, consideran la situación de máximo riesgo. Antes de una boda real, antes de unos mundiales de fútbol, antes de unas olimpiadas, por la gran expectación mediática pública que suscitan, es cierto que alguien puede aprovechar ese momento para cometer un atentado. Por tanto, la tesis del 4 de marzo, en el sentido de que si las elecciones hubiesen sido el 7, quizás los atentados hubiesen sido el 4, podría ser veraz en el sentido de buscar los atentados siempre en un momento previo a un evento importante, elecciones, mundiales de fútbol, olimpiadas, lo que sea. Por tanto, yo creo que esto lo podríamos mantener. Otra cosa distinta es afirmar que quien comete el atentado antes de unas elecciones, más allá de una gran repercusión, quiere cambiar el resultado que tendrían esas elecciones. La teoría de vuelco electoral —no sé si convendrá conmigo el presidente del Gobierno— es un paso más que se puede dar, pero es un paso distinto al de la teoría de la incidencia en un momento por un evento importante para la ciudadanía. No sé si compartirá conmigo el presidente del Gobierno esta diferenciación. Puede ser cierto que se busque un momento antes de un evento, y las elecciones lo son y de la máxima importancia, es el momento en que la ciudadanía se pronuncia. Sin embargo, ello no tiene por qué conllevar, en ningún lugar está escrito, que el atentado vaya a provocar un cambio de Gobierno. No ha pasado así en Estados Unidos donde hubo unos atentados y no salió debilitado el Gobierno que había entonces por esos atentados, al contrario, en muchas ocasiones el Gobierno sale reforzado, porque pide la máxima fortaleza. Por eso, en su comparecencia, al señor Aznar le hacía una reflexión en el sentido de que quizá no había sido el atentado en sí, sino la gestión informativa que se percibe por la población de ese atentado, la sensación de que no se está transmitiendo exactamente aquello que se sabe, es lo que puede provocar un vuelco. Sin embargo, quienes han cometido el atentado no han buscado necesariamente eso, sino que esto puede ser una consecuencia. Evidentemente cuando el CIS pregunta: ¿Usted cree que han afectado a las elecciones los atentados? La gente afirma espontáneamente que sí, que cree que sí. Sin embargo, de ahí a buscar la autoría intelectual en el sentido de que ese atentado provoque realmente un cambio en el voto, yo creo que no está demostrado y lo

creo con toda sinceridad. Quizás alguien podría en algún momento demostrar que sí o que no. Me gustaría compartir con el actual presidente del Gobierno si entiende que puede haber esta diferenciación, que efectivamente se busque un momento previo, pero no que la comisión de ese atentado tenga necesariamente que producir un cambio en la intencionalidad de los electores.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En primer término, está muy puesta en razón la afirmación que usted ha hecho. El terrorismo, por definición, busca generar terror. Se genera terror matando a personas y haciendo un daño horroroso a mucha gente y se genera terror provocando el mayor impacto y la mayor propaganda. Esa es la esencia del terrorismo. Hay eventos, hay circunstancias, entre otras una campaña electoral, en los que el impacto del terror lógicamente llega muchísimo más al conjunto de la ciudadanía. Eso es bastante razonable.

Por cierto, los terroristas cometen los atentados para que se sepa que los han hecho. Esto forma parte de la lógica de la que estamos hablando: terror, propaganda, pánico, afectación al sistema y por el medio más duro que son las vidas que se llevan. De ahí a evaluar o presumir que el impacto de un atentado origina un vuelco en la libre formación de opinión de la ciudadanía en una dirección o en otra, permítame que se lo diga, me parece un acto de presunción de los políticos, así de claro. Yo considero que usted y yo poseemos los mismos elementos para determinar nuestro voto en unas urnas que cualquiera de las personas que ahora pueden estar pasando por la Puerta del Sol, los mismos elementos. Esa es la democracia y la ciudadanía. Por tanto, conduce al absurdo la reflexión. Un atentado terrorista es un elemento más, como las muchas cosas que pasan en la vida pública durante un tiempo, que forman la opinión de la ciudadanía a la hora de votar, pero que la forman libremente, con la misma libertad que cada día se expresa la ciudadanía. Reitero, me parece una presunción de los políticos andar dirimiendo si afectó o si no afecto, como cuando se dice que se manipuló. A la ciudadanía de este país no la teledirige nadie; buena prueba de ello la tuvo el Gobierno anterior que, después de teledirigir tanto, se encontró con el resultado electoral con el que se encontró.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se lo preguntaba porque precisamente se había afirmado aquí por el ex presidente del Gobierno y, quería saber si el actual presidente ratificaba o no esa apreciación.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Creo que me he expresado con absoluta claridad. No valoremos las intenciones de los terroristas porque es darles valor a los terroristas, demos solo valor y papel a los ciudadanos. Uno de los principios de la lucha contra el terrorismo —y lo digo en esta circunstancia, lo dije hace dos, tres o cuatro años y lo diré en el futuro exactamente igual—, una de las cuestiones decisivas para vencer y derrotar al terrorismo es que sepan que, hagan lo que hagan, no van a conseguir nada. Por tanto, que sus teóricos, delirantes e inasumibles, desde cualquier punto de vista, objetivos —entre comillas— políticos nunca conducen a ningún fin. Esto vale para no ceder al chantaje, como se dice, exactamente igual que para no dar interpretaciones a las intenciones electorales. Insisto, el 14 de marzo o en cualquier otra circunstancia. Creo que lo puedo decir con un poco de credibilidad porque durante cuatro años, antes del 14 de marzo, cada vez que había un atentado decía lo mismo que estoy diciendo en este momento.

Repito que estoy dispuesto a comparecer en la Comisión Constitucional para hacer el análisis del resultado del 14 de marzo, pero creo que no estamos aquí para eso; estamos aquí para que las víctimas sepan, en primer lugar, que van a tener toda la verdad porque tienen que tener confianza plena en el Estado de derecho. El presidente del Gobierno les garantiza que toda la verdad está al alcance de la mano, que los culpables de este atentado van a pagar por ello como marcan las leyes, con toda la dureza y con toda la firmeza; que los ciudadanos sepan que pueden tener confianza en el Estado de derecho, en la investigación que se hace. Este es el objetivo de la Comisión. Y también construir lo que hay que mejorar, lo que hay que reformar, pues sin duda hay mucha tarea después de lo que se ha sabido. Si quiere S.S. hacemos una tesis en la Comisión Constitucional. Simplemente voy a recordar en voz muy baja, por si acaso después de todo lo que he oído, que al menos a mí se me reconocerá que no pueda admitir lo del vuelco, porque hay múltiples testimonios públicos durante los meses previos al proceso electoral de que mi pronóstico en cuanto al resultado, se confirmó.

El señor **JANÉ GUASCH:** Me indica el señor presidente que concluya. Quiero terminar con una última reflexión sobre si hubo o no posible imprevisión. El ex presidente Aznar declaró que hablar de imprevisión es una temeridad y algo profundamente irresponsable. Usted ahora es presidente del Gobierno y nadie sabe qué nos puede pasar en un futuro; por muchas cautelas, por muchas medidas, por muchos consensos que seamos capaces de construir para prevenir, nadie nos puede librar en un futuro de un atentado. Como es una cuestión delicada, me gustaría conocer su opinión. ¿Existió para usted imprevisión?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Para mí había fallos objetivos en lo que representan las necesidades de la lucha contra el terrorismo islamista; fallos objetivos que tienen que ver con el número de efectivos dedicados a esta lucha, con el número de efectivos en el Centro Nacional de Inteligencia, con la coordinación entre la Guardia Civil y la

Policía, con el control de los explosivos. La falta de control de los explosivos es un fallo notorio, serio, preocupante. Ha habido fallos. ¿De quién dependía eso? Mi tarea hoy consiste en poner el máximo celo y esfuerzo para tener el menor número de fallos, algunos, en mi opinión, bastante objetivos. He insistido mucho en la coordinación entre Policía y Guardia Civil. Durante los últimos cuatro años en la tribuna del Parlamento me referí a ello en muchas ocasiones. Soy consciente de lo que representa tener dos cuerpos como Guardia Civil y Policía, de la lógica propia que tienen, de la experiencia de cada uno de ellos, pero como presidente de Gobierno he llegado a una conclusión y es que tenemos que ponernos a trabajar como si fueran uno solo. No estoy proponiendo ninguna unificación, todo el mundo me ha entendido. Es imprescindible que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajen con la máxima coordinación, en la inteligencia, en la investigación y en la prevención. Por tanto, había fallos y siempre es difícil evaluar hasta qué punto había una imprevisión.

Esto es como todo y la vida política debería tener esa relación directa. Si el Gobierno anterior reconoce que había fallos y errores, yo diré que no había imprevisión porque me parece democráticamente el término razonable. Si los miembros del Gobierno anterior dicen que no había fallos, que no había ningún error, que no había nada que mejorar en la lucha contra el terrorismo internacional porque ya se había alertado, porque se había dicho, yo diré que hubo imprevisión. Eso tratándose del debate de la lucha antiterrorista. Insisto, el Gobierno anterior pudo tener fallos encima de la mesa, no verlos, no corregir por las circunstancias que fueran, igual que en muchas ocasiones he dicho que en la lucha del terrorismo contra ETA, en la que colaboré y conocía más de cerca, se hicieron muchos esfuerzos y casi todos en línea en mi opinión positiva. No obstante, ante el riego del terrorismo islamista radical, no. Tenemos que ponerlo encima de la mesa como país, no para ponerlo en relación con el Gobierno anterior, sino como país porque tenemos que tomar esas medidas. Ahora bien, empecinarse, si es que ese es el caso, en decir que no había fallos serios en el control de explosivos, en la coordinación, en el número de efectivos, me parece que conduce a la obligación democrática de quien en ese momento ocupaba la responsabilidad de controlar al Gobierno de decir, esto es imprevisión. Si hay un reconocimiento de errores, por la razón que sea, porque estábamos volcados en la lucha antiterrorista de ETA, por lo que fuera, tratándose de luchar contra el terrorismo, todas las fuerzas políticas estarían dispuestas a decir, no hay un elemento de responsabilidad en torno al pasado. No sé si soy suficientemente explícito. Creo que ese es el término medio y es muy razonable como práctica o como guía democrática.

Todos los gobiernos comenten errores, todos. La reacción de la oposición, de la opinión pública, es enormemente distinta cuando se reconoce un error —se puede reconocer con más o menos entusiasmo— que cuando no se reconoce. Cuando no se reconoce un error y se empecina uno en decir que todo lo está haciendo bien, lógicamente lo que provoca es que la oposición y la opinión pública hagan sus críticas mucho más fuertes. Por tanto, si esta Comisión concluye que había fallos serios, yo desde luego no diría que había imprevisión. Si esta Comisión, el Grupo Popular especialmente, no reconoce que hubo fallos tendríamos que tomar otro derrotero. Ese es el término justo. Reitero, todos los elementos de fallos que hemos visto dependen mucho de la coordinación y de la dirección. Lo que sí me parece inasumible e inaceptable es que el responsable político se escude en los subordinados, eso nunca se puede hacer y menos siendo miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hay que reconocer que ha habido errores, aunque hayan sido actuaciones individuales, pero no se puedo uno escudar en los subordinados. Cuando se explica eso, la ciudadanía lo entiende de una manera muy adecuada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Considera que ahora en el Comité ejecutivo del mando único se da esa coordinación efectiva?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Estamos mejorando mucho en la coordinación entre Policía, Guardia Civil, con la dirección del mando único por el secretario de Estado, y también en la coordinación entre Ministerio del Interior y Centro Nacional de Inteligencia, que sin duda es un ámbito determinante. Esto, en los ocho meses que llevo de presidente del Gobierno, en los que puede usted imaginar que esta tarea ocupa una parte importante de mi responsabilidad, de mi atención, de mi trabajo. El camino por mejorar la coordinación en todos los niveles, en el informativo, en el de análisis y en el operativo, es un camino largo a recorrer.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Termino, señor presidente, tal y como empecé. El presidente del Gobierno nos pide un gran acuerdo global de todas las formaciones políticas para hacer frente a ese nuevo reto del terrorismo internacional. Yo le ofrezco, en nombre de Convergència i Unió, nuestra colaboración para aunar esfuerzos en la lucha antiterrorista, en el ámbito del nuevo terrorismo internacional y en el ámbito del terrorismo etarra; le pido una vez más que intentemos abrir ese pacto, cambiar aquellos aspectos que excluyen del mismo a formaciones nacionalistas, creo que es un reto que tenemos por delante. Tiene, se lo aseguro, señor Rodríguez Zapatero, la voluntad de colaborar de Convergència i Unió. Sabe que nosotros representamos desde siempre en esta Cámara, no solo en esta legislatura —podríamos repasar «Diarios de sesiones» desde 1977 hasta hoy—, un nacionalismo que quiere participar activamente en el conjunto del Estado, siempre hemos tenido esa voluntad, y más en un tema como el de la lucha

contra el terrorismo. Aquí siempre nos encontrarán a su lado, no su Gobierno, cualquier Gobierno, porque entendemos que es una prioridad.

Termino también con una reflexión. Yo creo que ningún Gobierno quiere encontrarse con atentados como los sufridos el 11 de marzo, no hay Gobierno que, si puede evitarlos, no lo haga. Es una fatalidad; cuando un Gobierno o una etapa de la historia se encuentra con unos atentados tan importantes como los del 11 de marzo, nos cambian el rumbo a todos, nos han cambiado a todos el rumbo de la responsabilidad que tenemos en esta legislatura, un gran trabajo por delante.

Pido que al final esta Comisión nos sirva para edificar futuro, para edificar nuevas propuestas y de alguna manera superar lo que sin duda fue también una grave cicatriz, la del 11 de marzo, y que entre todos hagamos lo posible para que, más allá de las discrepancias, que seguro que existen, y de las versiones —si cogiéramos su versión de hoy y la del señor Aznar haríamos dos columnas de contradicciones entre lo que dice uno y lo que dice el otro—, que quizá no las podamos cambiar por mucho que dure esta Comisión, por lo menos las conclusiones finales nos tengan a todos detrás. Yo pido ese esfuerzo de todos para que después de las recomendaciones finales de esta Comisión, podamos trasladar al conjunto de la ciudadanía que por lo menos hemos sido capaces, en un tema como el de la lucha contra el terrorismo y ante lo que fueron los atentados del 11 de marzo, de dar ese mensaje final de decir: no se preocupen que ante este reto estamos unidos. No traslademos a la opinión pública la imagen de división y de confrontación, porque seguro que alguien se frotará las manos; si nos ven divididos, ellos ganan. Los únicos responsables al final, más allá de los elementos que hicieron aumentar el riesgo o no, que podemos compartir, los verdaderos responsables, son los terroristas. Esperemos que no, pero si a lo largo de esta legislatura sucedieran atentados terroristas, le aseguro, señor presidente del Gobierno, que tendrá a Convergència i Unió a su lado intentando prevenir y aunar los máximos esfuerzos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Jané, le reitero mi voluntad de unir de la manera más rápida y más amplia a las fuerzas políticas en el combate contra el terrorismo. Creo que el marco de condiciones, de requisitos, está muy claramente establecido. Empecemos mañana lo que puede ser la forja de un gran acuerdo contra el terrorismo islamista radical y seguro que lo conseguiremos.

Solo le haré una brevísima precisión, para constancia en el «Diario de Sesiones», en relación con otra comparecencia que ha habido, larga también. Simplemente hago notar que la que yo he llevado adelante hoy ha estado acompañada por un número muy importante de datos, de hechos ciertos, de informes de todo tipo, y alguna otra comparecencia no estuvo sustentada en ningún papel, en ninguna documentación, solo en especulaciones. Simplemente quería hacer esta matización y agradecerle, por supuesto, el contenido de su intervención.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Puig tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, bona tarda y benvingut. Quiero darle la bienvenida a la Comisión de Investigación del 11 de marzo y manifestarle con toda honestidad que nuestro grupo parlamentario, por coherencia, en su momento votó en contra de su comparecencia porque no queríamos convertir dicha Comisión en un espectáculo mediático de una falsa pugna entre el Partido Popular y el Partido Socialista, porque nuestro grupo parlamentario estableció desde el primer momento un listado de comparecientes que creíamos necesario traer a esta Comisión, y lo hicimos en coherencia con los objetivos que nos planteábamos en esta Comisión de investigación, en primer lugar, dejar constancia de la mentira de Estado que el Gobierno del Partido Popular quiso llevar hasta las últimas consecuencias; en segundo lugar, dejar constancia de los errores y de la falta de coordinación que hicieron posible que se produjera el peor atentado acaecido hasta el momento en Europa; en tercer lugar, proponer medidas y acciones tendentes a evitar en la medida de lo posible que se vuelvan a producir acciones como las del 11 de marzo, y por último, garantizar las ayudas, la protección a las víctimas y a sus familiares y dar respuesta a estas víctimas y a esos familiares sobre lo que sucedió en aquellos trágicos días. Entendemos que con los objetivos que nuestro grupo parlamentario se trazó en esta Comisión su comparecencia no era necesaria. En todo caso, la hubiésemos entendido mucho mejor si desde el primer momento el Grupo Socialista la hubiese solicitado. Demasiadas veces los grupos minoritarios de esta Cámara hemos tenido que hacer frente al juego de despropósitos que el Partido Popular ha intentado y al que a veces el Partido Socialista se ha sumado. Si hoy hemos llegado hasta aquí ha sido por la perseverancia y la coherencia de dichos grupos, a los que a veces se nos llama minoritarios, que hemos tenido un papel importante en esta Comisión hasta el final. No siempre el voto unánime de la Comisión quiere decir que había voluntad real de esclarecer los hechos del 11 de marzo.

Señor presidente, el pasado 14 de marzo, y fruto de que un Gobierno, el del Partido Popular, mintió y además puso toda la maquinaria de Estado para mantener dicha mentira, muchos ciudadanos y ciudadanas de este país se rebelaron contra unos dirigentes que no fueron leales a los más elementales principios democráticos. No tuvieron ningún reparo en cargarse dichos principios y ser desleales a aquellos que les permitieron reciclarse, ser desleales a los ciudadanos y ciudadanas de este país que les permitieron en el acuerdo de la transi-

ción que se reciclaran de franquistas a demócratas, y a pesar de todo ello, a pesar de la generosidad de los verdaderos demócratas, han sido incapaces de tenerlo en cuenta. Los dirigentes del Partido Popular optaron por hacer valer todo el juego sucio para garantizarse el poder. Ante esto, ante la deslealtad hacia los demócratas con que el Gobierno del Partido Popular actuó, los ciudadanos y ciudadanas reaccionaron el pasado 14 de marzo, y reaccionaron con las armas de las que disponemos los demócratas, las elecciones, fueron a votar y con ello dieron la posibilidad a usted y a su partido de gobernar este Estado. Es por todo ello por lo que, desde nuestro modesto punto de vista, nos encontramos ante una oportunidad histórica. Nunca antes en el reciente periodo democrático hemos tenido una situación tan propensa a realizar un verdadero cambio de modelo de Estado. Tenemos una oportunidad única de realizar, de una vez por todas, una verdadera transición, un cambio de régimen que nos garantice un verdadero modelo de convivencia y democracia.

Permítame ahora que matice algunas declaraciones que se han producido a lo largo de esta mañana. El señor Zaplana, como muchos otros dirigentes del Partido Popular, sigue teniendo la obsesión hacia Esquerra Republicana de Cataluña. Hoy, el señor Zaplana, una y otra vez, con una hipocresía constante en sus palabras, nos dice que nosotros, los de Esquerra Republicana, hablamos con los terroristas. Señor Zaplana, quienes han hablado con los terroristas, quienes han llegado a acuerdos o han intentado llegar a acuerdos y pactar con ellos fue en su momento el Gobierno Socialista en las conversaciones de Argel y fue su Gobierno en las conversaciones de Zurich. El presidente de nuestro partido se entrevistó con ETA para dialogar y buscar la paz, usted lo sabe. Señor Zaplana, no mienta más al pueblo español. Usted ha actuado como un hipócrita, lo demuestra su propia comparecencia en esta Comisión, cuando se justificó durante más de cinco minutos por las conversaciones que usted facilitó con las FARC colombianas; usted las recibió como presidente de la comunidad autónoma, consta en esta Comisión, y dijo que había que dialogar con los terroristas, que se lo había pedido el presidente Pastrana y había que facilitar el diálogo. Le dije en su momento que hablando se entiende la gente. Su hipocresía, una vez más, ha estado presente en esta Comisión.

Un segundo matiz. El Partido Popular es a veces desleal hacia los demócratas. El señor Zaplana ha dicho en su intervención que los que vienen a esta Comisión tienen que decir la verdad de lo que piensan. El Partido Popular no lo hizo, no lo hizo el señor Aznar en su comparecencia y no lo hizo el señor Acebes, y también consta en el «Diario de Sesiones» que al pedir al señor Acebes que contestase a las preguntas que le hacíamos los comisionados, él contestó: Yo contesto lo que quiero. Así les va y así les seguirá yendo.

Continúo con la comparecencia del señor presidente del Gobierno. Señor presidente del Gobierno, usted y su partido fueron leales con el anterior Gobierno del Partido Popular, para algunos excesivamente leales, en algunos momentos, a nuestro parecer, incluso sumisos, y por contrapartida ustedes han recibido la deslealtad como pago. Podemos llegar a entender tanta precaución, tanta y excesiva amabilidad hacia aquellos que luego son desleales con los demócratas. Las condiciones de la pasada legislatura fueron duras, lo sabemos muy bien, lo percibimos y lo sufrimos nosotros mismos, pero hay que ser valientes. Por todo ello es hora de levantar la mirada hacia adelante, de tener en cuenta de una vez por todas a los partidos de verdadera tradición democrática, aquellos que actuamos en todo momento como demócratas. El Partido Socialista Obrero Español, como ganador de las pasadas elecciones, tiene la obligación de no defraudar a los miles y miles de ciudadanos que el pasado 14 de marzo optaron por rebelarse ante tanta incompetencia, tanta mentira y tanta desfachatez. Nadie entendería que siguieran atados a aquellos que no han tenido ningún escrúpulo para ir contra los demócratas y convertir el peor atentado producido en Europa en un arma electoral.

Señor Rodríguez Zapatero, en el año 1976, durante la celebración de la primera Diada nacional de Cataluña en semilibertad, un veterano y sabio político catalán, Jordi Carbonell, pronunció unas palabras que la historia ha incorporado, que lamentablemente algunos dirigentes de aquella época consideraron exageradas, pero a las que el tiempo y los hechos les han dado la razón: Que la prudencia no nos haga traidores. Tiene usted en sus manos una oportunidad histórica, tiene la complicidad de los demócratas, sea valiente y afronte esta situación, afronte una verdadera revolución pacífica y construyamos un Estado en el cual, según nos dijo usted en el debate de investidura, aspiraba a que nos sintiésemos cómodos. Demuéstrelo, pacte con los demócratas y deje a los desleales que den explicaciones a los ciudadanos. Señor Rodríguez Zapatero, hago mías las palabras de Jordi Carbonell: que la prudencia no lo haga traidor. Entendemos que los demócratas merecemos que haya soluciones en positivo.

Sin más, paso a las preguntas que como comisionado hemos preparado. Según dijo en esta Comisión el señor Aznar, aquel día habló dos veces con usted. Usted afirmaba hoy aquí que usted le pidió la convocatoria del Pacto Antiterrorista o de la Diputación Permanente o de todos los partidos, para que juntamente colaborásemos en dar respuesta a la grave situación en que nos encontrábamos. ¿Se reafirma en ello? Supongo que se lo ha dicho antes al anterior comisionado. ¿De aquellas conversaciones rectificaría algo? ¿Hoy plantearía, vistas las circunstancias de lo que se produjo, alguna cosa más en aquellas conversaciones con el anterior presidente del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es evidente que me ratifico y que hay una secuencia que tiene una lógica y que termina con la

referencia que he hecho al reconocimiento del señor Rajoy de que le propuse el pacto, porque esa fue mi idea inicial. Ya está en mi declaración, en mi entrevista en la Cadena COPE a primera hora de la mañana, antes de que hubiera hablado con el señor Aznar, y a nadie le puede sorprender, sino más bien al revés. Es bastante normal que en ese momento considerara oportuno y pidiera la reunión del pacto o la reunión de todos los partidos. ¿Por qué? Porque eso respondía plenamente a la filosofía del Pacto por las libertades y contra el terrorismo que yo propuse y concebí. Además, en reiteradas ocasiones en los últimos tiempos habíamos intentado reunir el Pacto contra el terrorismo y por las libertades, cuando hubo momentos delicados, como cuando aparecieron las informaciones en torno al diálogo del señor Carod-Rovira con miembros de la banda terrorista ETA. Y no se reunió el pacto porque nuestra contraparte no quiso, más bien salieron en aquel día tanto el señor Aznar como el señor Rajoy con un durísimo ataque al Partido Socialista porque el señor Carod-Rovira se había reunido con miembros de ETA. Por tanto, desde que soy líder de la oposición, no, desde que soy secretario general del Partido Socialista Obrero Español, en mi discurso de clausura planteé el pacto contra el terrorismo, un gran pacto de todos. Al final fue de dos, de dos importantes. Ese ha sido todo el recorrido hasta el 14 de marzo y por supuesto lo es hoy. Y fíjese si seré valiente en esta tarea, señoría, que mi objetivo es que ustedes y el Partido Popular puedan estar también unidos en la lucha contra el terrorismo en un mismo acuerdo. Creo que ese sería el deseo de la gran mayoría de los españoles. Y me atrevo a decir que, más allá de las fortísimas, radicales, discrepancias políticas que hay entre su formación y lo que representa el Partido Popular, en esta materia estoy convencido de que ambos electorados podrían entender perfectamente que formaran parte de un gran acuerdo. Yo al menos estoy dispuesto a trabajar en ello. Sé que es una tarea muy difícil. Por eso le he dicho que voy a tener la valentía en esa dirección que me reclamaba.

El señor **PUIG CORDÓN:** Por nuestra parte no habrá ninguna duda. Somos un partido que siempre, a lo largo de nuestra historia, nos hemos manifestado por todas las vías pacíficas, con nuestros intereses, con nuestras decisiones, pero siempre por las vías pacíficas. Por nuestra parte colaboraremos para contribuir a la lucha antiterrorista. Pero también le he pedido en ese sentido la valentía de avanzar y superar lo que entendemos nosotros que en su momento fue un mal llamado pacto por las libertades. Entendemos que hacer un pacto por las libertades en el que se ponía en el mismo saco a partidos o a ideas expresadas por la vía democrática y a las expresadas por la vía violenta era una manera de empezar mal ese gran acuerdo de todas las fuerzas democráticas para la lucha antiterrorista. Por eso creemos, y lo han afirmado otros comisionados, que hoy hay una esperanza más. Lo que pasó el 11 de marzo nos ha cambiado, como ha dicho Jordi Jané, la vida a todos, en definitiva, y hay una gran esperanza de avanzar en un gran pacto antiterrorista, de avanzar en una idea que nos pueda unir a todos, porque, como usted ha dicho en su comparecencia, estamos ante un problema mucho más global, el terrorismo de corte internacional, el terrorismo islamista, y hay que afrontarlo de esta manera global. En este sentido, le instamos a avanzar en hacer posible este gran pacto contra el terrorismo, contra todo tipo de terrorismo, en el que podamos estar todos los partidos de tradición democrática.

Usted ha afirmado que empezó a tomar conciencia de la autoría islamista o de terrorismo internacional la tarde del día 11, cuando la única posibilidad que había de seguir la pista de ETA, que era el Titadyne, quedó ya descartada con las primeras informaciones de la furgoneta. ¿Puede entender, ahora que es presidente del Gobierno, la tozudez de un gobierno para intentar contra viento y marea defender la posición de que era ETA? ¿Qué podía hacer que un gobierno intentase aguantar que era ETA, incluso, como dijo el anterior presidente del Gobierno, hasta la madrugada del día 13, cuando aún pensaba que podía ser ETA? ¿Usted lo puede comprender desde su responsabilidad como presidente del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No lo puedo comprender, sobre todo siendo imposible estar en el cálculo, en el proceso de reflexión que se puede producir en esos momentos, porque si en vez de tomar las decisiones y hacer las cosas que se hicieron —que a partir de un momento dado todo es en la línea del engaño—, se hubiera pensado antes de dar los pasos, seguramente no lo hubieran hecho porque conducía todo al absurdo y conducía a lo que hoy estamos viendo aquí: a que durante tres días de manera insistente se dijo que la prioridad de la autoría del atentado era la banda terrorista ETA, cuando era el terrorismo islamista. Eso ya aparecía como la conclusión más razonable. Más que explicarme la tozudez —aunque yo podría tener mi interpretación, evidentemente—, me importa que sirva como lección para el futuro y para todos los gobiernos. Hay que aprender de los errores gravísimos que no sirve intentar engañar en una democracia, en un régimen de opinión pública, donde hay una libertad de expresión muy amplia, porque al final sucede lo que ha sucedido. Por tanto, no lo entiendo. Espero que sirva de lección, como otros errores en la historia democrática de este país, graves errores, han tenido que servir también de lección.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, no sé si conoce las declaraciones, que han sido publicadas, que hizo Jordi Pujol, ex presidente de la Generalitat de Catalunya, que después de hablar con el señor Aznar durante el día 11 dijo que se había llevado la impresión de que el presidente del Gobierno anterior había convocado un acto electoral. Fueron palabras del ex presiden-

te de la Generalitat, Jordi Pujol. ¿Qué opina de esas palabras?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Como tengo mucho respeto por el señor Pujol, no voy a hacer una valoración. Lo que sí puedo hacer es una constatación de lo que fueron mi primera conversación y mi segunda conversación con el señor Aznar ese mismo día 11,que es también un elemento de mi reflexión, y lo que me lleva a la convicción esa misma noche de que la autoría del atentado era terrorismo islamista radical fue el tono de la conversación. El tono de la conversación por la mañana fue de pura comunicación, en la que no hubo espacio prácticamente para un diálogo sino que fue dictar lo que el Gobierno había decidido y punto, y comunicármelo. Por la tarde, cuando me dio esa información, ya noté otro tono muy distinto en la conversación. Para mí ese también fue un elemento que tuve en cuenta a la hora de llegar a mi propia convicción.

El señor **PUIG CORDÓN:** ¿Podríamos decir que del error lógico a primera hora de la mañana de pensar en la autoría de ETA se pasó a un error absurdo por la necesidad de que haya sido ETA, pese a no tener pruebas fehacientes? ¿Podríamos coincidir en eso?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Hay muchas formas de establecerlo. Yo he dicho esta mañana que a partir de un momento determinado sólo hay una línea de investigación, a partir de que el explosivo no es Titadyne sólo hay una, y además da resultados de alto valor, como se ha demostrado, inmediatamente, porque descubrir una furgoneta con detonadores, con una cinta que tiene versículos del Corán en nada de tiempo —de ahí la lógica de pensar que es reivindicativa—, es el descubrimiento de un terrorismo que sabemos que reivindica, incluso hay inflación de reivindicación en los atentados terroristas islamistas. Normalmente todos los grupos terroristas reivindican antes o después, forma parte de la esencia del terrorismo. En el caso del integrismo islamista hay normalmente una inflación de reivindicación. Pero el hecho material —¿quién iba a dejar una furgoneta allí con pruebas, con elementos que podían servir para la investigación?— hace pensar dos cosas claras: una, que estábamos ante una reivindicación y, dos, que los autores tenían en la cabeza, como en efecto luego se demostró, seguir cometiendo atentados terroristas.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, lleva ya más de seis meses de mandato y durante este tiempo se ha entrevistado con la práctica totalidad de los líderes europeos. En sus reuniones seguramente se ha hablado de los terribles atentados del 11 de marzo y de sus consecuencias. ¿Nos podría comentar qué le han explicado de su percepción de los atentados así como de los contactos que mantuvieron con el anterior Gobierno español? Por ejemplo, el señor Chirac, como dirigente del país que más estrechamente ha colaborado con España en la lucha antiterrorista, ¿qué le ha comentado de la gestión que hizo el anterior Gobierno? ¿La imagen que tienen los líderes europeos de la actuación del anterior Gobierno es positiva, o quedaron un poco asustados?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Puede comprender perfectamente que no voy a hacer ninguna valoración de lo que pueden representar mis conversaciones sobre el Gobierno anterior de mi país en aquel entonces con dirigentes de otros países. No parece que sea lo más respetuoso. Las consideraciones que tengo que hacer que afecten al Gobierno anterior e indirectamente a la fuerza política que ahora es principal partido de la oposición las hago aquí en el Parlamento, no voy a ningún sitio a hacer consideraciones, como creo que es bastante conocido. ¿Cuál es mi percepción de la valoración que hay con carácter general sobre el atentado terrorista del 11 de marzo? Dos. La primera de ellas, y no hay más que leer la prensa internacional, es que el 12, es decir, el viernes, la idea absolutamente mayoritaria que existía en las instituciones oficiales, en Europa, es que había sido terrorismo islamista radical. La segunda es que la amenaza es muy seria y que, por tanto, todos los gobiernos, desde luego todos los gobiernos europeos, tienen un alto grado de preocupación y de dedicación al combate contra este tipo de terrorismo y que se ha intensificado de manera extraordinaria la colaboración en todos los órdenes y no tengo ninguna duda de que se va a seguir intensificando. Más allá de eso, creo que no procede que haga valoraciones sobre el presidente del Gobierno anterior en el extranjero.

El señor **PUIG CORDÓN:** Pero, señor presidente, ¿usted pudo percibir que el prestigio del Estado español en Europa después de la gestión del anterior Gobierno creció o decreció con la gestión de los atentados del 11 de marzo? Se lo digo porque cuando hablamos de un atentado que no era de ETA y de que en las primeras horas del día 11 se sabía que estábamos hablando de terrorismo internacional, estamos hablando de que podíamos poner en peligro la propia seguridad europea. ¿No considera que fue un cierto acto de deslealtad del Gobierno del Partido Popular no dar a sus colegas europeos toda la información, cuando estamos hablando de terrorismo global? Estaba en peligro la seguridad de toda Europa, porque es un terrorismo que actúa cuando puede para hacer el mayor daño posible. Podríamos incluso hablar de encubrimiento en el ejercicio del deber de informar para garantizar la seguridad en Europa.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Durante esos días bastante había con intentar aclarar la información aquí y con todo lo que

hemos comentado. Es verdad que fueron muy pocos días porque el día 15 ya estaba absolutamente establecido e implícitamente reconocido por el Gobierno en funciones en ese momento que había sido el terrorismo islamista. Es curioso que hay unos días en los que es inequívoco el reconocimiento del Gobierno anterior y luego ha ido evolucionando hacia teorías absolutamente insostenibles.

En mi opinión, lo que representa la información que se da al conjunto de los países, y especialmente a los países de la Unión Europea, recordando el famoso telegrama de la ministra de Asuntos Exteriores, no pasará a la historia de nuestra diplomacia como un momento feliz, es bastante evidente, sino más bien como lo contrario. Esta mañana he insistido en que hay un punto en el telegrama que para mí tiene mucho valor, y es lo que hace referencia a las otras informaciones que obran como parte de la investigación y que no se hacen públicas. Más allá de eso, insisto y resumo, no quiero hacer una evaluación de lo que hizo el Gobierno anterior hacia el exterior porque me parece que en el terreno de las relaciones internacionales debemos mantener un mínimo común denominador de respeto a nuestro país. Le puedo asegurar que el prestigio lo tienen los pueblos, más que los gobiernos e incluso a veces más que las instituciones, y le puedo asegurar que mi percepción es que el pueblo español tiene un gran prestigio fundamentalmente por la reacción de valentía y ejemplo de libertad que dio. Estaría dispuesto incluso a combatir la valoración que se haga en ámbitos extranjeros o de opinión sobre el Gobierno anterior. Me parece que hay que actuar de esa manera en el ámbito de las relaciones internacionales, aunque no todos piensen ni hagan lo mismo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, en respuesta a preguntas de otro comisionado, ha mencionado que podíamos hablar de improvisación en el caso de que el anterior Gobierno no reconociese el más mínimo error. De todos los comparecientes del anterior Gobierno que han pasado por esta Comisión solo podemos detectar el reconocimiento de algún error cuando el señor Astarloa habló de desastre en la gestión de los explosivos, incluso habló de cierto desastre no sólo en la trama de Asturias sino también en la descoordinación. ¿Podría entender que este reconocimiento de error que hizo el señor Astarloa en su día en esta Comisión podría evitar que hubiese realmente improvisación? ¿Echó en falta cierta ausencia de reconocimiento de este error y cierta falta de humildad en la comparecencia en esta Comisión del señor Aznar, es decir, en el Gobierno del Partido Popular, por encima del señor Astarloa? ¿Echó en falta el reconocimiento del más mínimo error, cuando estábamos ante el peor atentado producido, entendiendo que siempre es difícil evitar los atentados? Por un lado, el señor Astarloa, que desde Interior dirigió y tuvo una responsabilidad, reconoce un desastre en la situación y utiliza esos términos. Por otro lado, por encima de él, el señor Aznar es incapaz de reconocer la más mínima autocrítica ni el más mínimo error. ¿Qué es, improvisación, o es algo que no sé cómo podríamos definir, esta actitud de prepotencia, de buscar: todos contra el Partido Popular, en una maquinación entre partidos políticos, medios de comunicación no afines y terroristas? ¿Cómo lo definiría usted?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Creo que estamos hablando, porque le he oído alguna vez hablar de improvisación, más bien de imprevisión; me imagino. Yo he explicitado tres fallos claros, preocupantes, que el Gobierno ha tenido que acometer de manera inmediata. Primero, control de explosivos; no me cansaré de insistir en esto, porque los explosivos se pueden controlar, se tienen que controlar y desde luego es tan importante como el control de lo que pueden ser las personas vinculadas o que tengan simpatía al terrorismo islamista. Se pueden controlar; no es fácil mover, como se ha demostrado en muchas ocasiones, lo que pueden ser explosivos y por tanto el control de los sitios donde están, el control de donde se fabrican, dónde se utilizan, tiene que se rigurosísimo. Dos, falta de efectivos, en la Policía, en la Guardia Civil y en el Centro Nacional de Inteligencia, especializados en la lucha contra el terrorismo islámico radical. Y, tres, falta de coordinación entre Policía y Guardia Civil y coordinación mejorable entre los Servicios de Información, Guardia Civil, Policía, Centro Nacional de Inteligencia. Esos son los tres grandes elementos que yo situaría como fallos serios. A eso le podemos poner, insisto, el adjetivo que podamos. Yo sé que todos los diputados tenemos hoy aquí, usted también, un trabajo meritorio y esforzado, pero sinceramente creo que todo tiene su limite, porque que alguien, del que usted hablaba hace un momento, reconozca un error me parece que va a ser una tarea sencillamente imposible.

El señor **PUIG CORDÓN:** Hablando del tema de los explosivos y del desastre en que estaba la situación, yo me acuerdo de cuando en esta Comisión comparecieron los primeros responsables del tema de los explosivos. Uno se quedó absorto por algunas de las declaraciones que se hicieron en la Comisión, que era previsible, que era sabido que en Asturias el hecho de conseguir dinamita era bastante habitual. Incluso alguno quedó sorprendido de las declaraciones de: para fiestas, para deslindes particulares y para pesca furtiva. Cuando uno ve la magnitud, cuando uno accede a parte del sumario del atentado del 11 de marzo y ve los informes del descontrol, de que en una sola mina, en cuatro meses, pudiese haber un descontrol de 800 kilos, cuando el 11 de marzo, según se ha sabido, se utilizaron 300, uno dice: ¿Dónde está? ¿Qué ha pasado durante todos estos años? Aún ha habido suerte, ante la magnitud de la tragedia, del control de los explosivos. Su partido ha hecho unas declaraciones sobre que pediría una auditoría de la Policía y la Guardia

Civil de Asturias. Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que es un error centrar parte o gran parte del error sólo en el tema de la situación de Asturias. El Partido Popular lo ha intentado y algunos de sus comisionados en esta Comisión han intentado circunscribir los errores del atentado, de lo que sucedió, en algunos mandos de la Guardia Civil. Yo creo que es un error, se lo digo sinceramente. Creo que si hay que hacer una auditoría sobre lo que pasó, sobre los errores de la Guardia Civil y de la Policía en Asturias, hay que ir más arriba. Yo creo que también hay responsabilidades en algunos errores de algunos otros mandos de los Cuerpos de Seguridad del Estado, porque si se destituye a un teniente coronel porque depositó una cinta en una caja fuerte y no la entregó a la autoridad judicial, ¿qué habría que hacer con todas aquellas grabaciones de las que ciertas unidades de la Guardia Civil tuvieron conocimiento, de que meses antes del 11 de marzo había toda una trama de intentar vender explosivos, dinamita, a cambio de drogas en Madrid? Por lo tanto, cuando hablamos de una auditoria, centrarla sólo en buscar en la trama asturiana creo que es un error. Para buscar los errores, para evitar en el futuro que vuelvan a aparecer circunstancias o atentados como los que produjeron el 11 de marzo, habría que hacer esta investigación y buscar realmente los errores, no con un ánimo de destitución, sino con el ánimo de evitar, en la medida de lo posible, recaer. Por eso, en esta auditoría que pidió su partido sobre la Policía y Guardia Civil en Asturias, habría que ir más allá. Eso ha salido publicado.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No conozco exactamente la información, lo que sí le puedo decir es que el Ministerio del Interior está permanentemente reforzando los medios que afectan al control de explosivos, muy en particular —tiene usted razón— en Asturias. Hay un plan específico de la Delegación del Gobierno en coordinación con el Ministerio del Interior para Asturias para reforzar ese control de explosivos. Yo comparto con usted que tiene que ser una tarea que se extienda a todo el territorio. Es verdad que hay zonas, como es conocido, que, por su actividad minera extractiva, tienen un volumen mucho más importante de explosivos que la inmensa mayoría de las provincias o de las comunidades de nuestro país. Ahí fue donde precisamente se fueron a comprar los explosivos del 11 de marzo. Nadie sabe qué habría pasado si no hubieran podido comprarlos ahí o en otro lado, si hubiera habido un control más estricto, pero, como usted dice, de esta Comisión se ha desprendido que, más que un control, había una relajación bastante notable en torno al control de explosivos. Hemos tomado medidas administrativas de refuerzo de medios. Ya informé que en el próximo Consejo de Ministros aprobaremos el proyecto de ley de reforma del Código Penal, para aumentar el tipo genérico de lo que representa la responsabilidad criminal en el descuido, en el mal uso de la conservación de aquellos que pueden tener explosivos. Además, aprobaremos un decreto que regule de una manera nueva todo lo que representa el control, el uso, de explosivos, que está en fase de elaboración por el Ministerio de Industria. Junto a eso, la orden que ya hemos aprobado del libro registro de movimientos y consumo de explosivos para su control. Pero, insisto, tanto en lo que afecta a los explosivos en Asturias como a la situación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil en Asturias, le puedo asegurar que los altos cargos del Ministerio del Interior están en una permanente atención a las informaciones que se puedan producir fruto de los distintos niveles de investigación que se están llevando a cabo, tanto internos, a través de la investigación que la fiscalía ha puesto en marcha, como de la propia investigación a través del proceso del sumario, en la confianza plena de que en todo caso, aunque lamentables, lo único que nos vamos a encontrar son errores en el trabajo, en la tarea, en la responsabilidad, a pesar de algunas cosas bastantes injustas que hemos oído en esta Comisión hacia responsables de la Guardia Civil.

El señor **PUIG CORDÓN:** En estos momentos, señor presidente del Gobierno, ¿cómo valora su Gobierno las ayudas que han recibido las víctimas y sus familiares? ¿Considera que hay cosas por hacer o que hay que mejorar algo respecto a la atención a las víctimas y a sus familiares por parte de las diferentes administraciones de las que dependen este tipo de ayudas?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le puedo informar que el Gobierno ha cumplido, está cumpliendo, con la máxima diligencia posible, todo lo que representa la satisfacción de las prestaciones por indemnizaciones a las que tienen derecho conforme a nuestras leyes. A tal efecto, ha habido 190 expedientes por fallecimiento, 512 expedientes por lesiones permanentes no invalidables, 83 expedientes por incapacidad temporal y lo que representa también el seguimiento individualizado de los heridos graves, aun sin el oportuno parte médico de lesiones permanentes, habiéndose concedido 60 ayudas, así como la reparación de las 16 viviendas destruidas en Leganés el 3 de abril mediante la construcción de nueva planta que está previsto concluir en junio de 2005. Junto a ello la oficina de atención a las víctimas del Ministerio del Interior tiene una tarea permanente de contacto y de ayuda en todos los órdenes, incluso psicológica. Sin embargo, quiero decir una cosa, que el Gobierno, dentro de lo que es el proceso de búsqueda de ese gran acuerdo en la lucha contra el terrorismo, siempre va a estar dispuesto a lo que sean medios, nuevos elementos, que supongan restitución, ayuda y apoyo a las víctimas del terrorismo. Créame que he tenido la oportunidad de conversar con muchas de las víctimas del terrorismo del 11 de marzo y con alguna de ellas recientemente. Tengo inevitablemente como primera tarea poder tener la garan-

tía, como presidente del Gobierno, de que toda la ayuda les llega, toda la ayuda legal y aquella que no está contemplada en la ley, pero que les puede dar un mínimo, una gota, de consuelo. Es una obligación, es un deber imperioso y desde luego no me permitiría a mí mismo ningún fallo en ese terreno.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, hablando del Pacto antiterrorista —ya lo manifestamos en la pasada legislatura—, a nuestro entender se firmó un mal llamado Pacto por las libertades, el conocido Pacto antiterrorista, que dejó fuera del acuerdo a la mayoría de partidos políticos de tradición democrática. ¿Por qué firmaron ese pacto? ¿Lo hicieron por lealtad al Gobierno o por la presión y el agobio del Partido Popular y sus medios afines? Digo esto porque a veces uno tiene la sensación de que su lealtad hacia el anterior Gobierno no le ha sido correspondida. También le pregunto: ¿Cree que el Partido Popular ha sido proporcionalmente leal en la misma medida en que lo han sido ustedes con ellos?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Voy a contestarle invocando lo que fue una de las ideas que durante los años de oposición transmití en muchas ocasiones al país, quería hacer una oposición útil y uno de los de los elementos centrales de lo que para mí era hacer una oposición útil es arrimar el hombro lo máximo posible, ayudar, contribuir, construir, para acabar con el terrorismo de ETA. ¿El pacto ha sido útil para reducir a ETA? Mi opinión es que sí. Sé que su literatura es discutida por algunos, pero el pacto ha sido útil para debilitar a ETA. Gracias al pacto se han tomado medidas, también algunas discutidas, y respeto a quien no las comparta, pero el resultado es que ha sido útil y, tratándose de la lucha contra el terrorismo, eso es lo importante. En otra materia podría hacer una reflexión en otra dirección, pero tratándose de la lucha contra el terrorismo me preocupan más los resultados, la eficacia y la utilidad que las actitudes leales o desleales de los que vamos juntos en esta tarea. Es mi forma de ser, porque creo que al final, consciente o inconscientemente, es lo que quieren los ciudadanos.

En esta Comisión de investigación, que yo he considerado útil en sus trabajos y que lo pienso profundamente, hay una parte que estoy seguro, seguro, que a todos los que estamos aquí nos provoca preocupación. ¿Por qué? Porque la ciudadanía inevitablemente ve y comprueba que hay una parte de componente partidario en el debate cuando estamos hablando nada más y nada menos que de la Comisión de investigación del 11 de marzo, de la lucha contra el terrorismo. Creo que deberíamos hacer el mayor esfuerzo posible para que lo que queda de Comisión, que no la prejuzgo, teniendo en cuenta que en las últimas semanas, desde el verano para aquí, la Comisión tiene más interés para la ciudadanía y se valora más su utilidad en cuanto al descubrimiento de la verdad y en cuanto a las medidas de futuro, y después ya de todo lo que se ha debatido, de las posiciones políticas, de las versiones, de los análisis y demás, se aprovechara para darle toda esa fortaleza constructiva que nos exigen los ciudadanos, toda esa tarea de futuro que están esperando y que, en mi opinión, tendría sin duda alguna el aplauso general absolutamente de toda la ciudadanía. Una ciudadanía que —es mi punto de vista— comprende que en esta sede parlamentaria, en una sede de una comisión de investigación, haya contradicción política —cómo no, es la esencia de esta casa—, aun en la Comisión de investigación. Es la esencia del Parlamento la contradicción política, la contraposición de posiciones, el debate apasionado, pero estamos hablando de la lucha contra el terrorismo, estamos hablando de algo en lo que todos estamos de acuerdo, que es la reflexión que podemos hacer. Todos estamos de acuerdo en terminar con todos los terrorismos, en terminar con todo lo que representa la violencia, con todo lo que representa el terror. Si estamos de acuerdo en lo esencial, demostrémoslo, demostrémoslo también en esta Comisión.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Rodríguez Zapatero, estaríamos de acuerdo con estas reflexiones, pero hoy aún tenemos una realidad: ETA estará más debilitada, pero ETA sigue existiendo, a pesar de los muchos años, lamentablemente. Cuando ustedes firmaron un pacto con el Partido Popular se puso en el mismo saco a terroristas y a partidos políticos de larga tradición democrática y entiendo que no es justo. Lo digo por el preámbulo que casi nos equipara a unos y a otros. ¿Qué lógica tiene firmar un acuerdo que criminaliza las ideas, recorta las libertades e impide el ejercicio pacífico de los derechos democráticos? ¿No cree que es el momento de avanzar en positivo? En el transcurso de esta Comisión, desde los expertos que han comparecido —fue una de las sesiones más interesantes, hasta el punto que alguien consideró que esto era una universidad de verano—, a propuesta de alguno de los grupos minoritarios, hasta los responsables policiales siempre terminan diciendo que sólo con la vía policial no es posible acabar con los conflictos. Esto lo hemos visto en estos años de democracia con ETA. Ahora estamos hablando de un terrorismo internacional, mucho más global, y es más fácil ponernos de acuerdo en que sólo con prevención, con más policía, con más efectivos, no será posible terminar con este terrorismo internacional, si no hay un cambio de las relaciones, del modelo de las relaciones, entre el Tercer Mundo, entre el mundo islamista y el mundo occidental. De las conclusiones que constan en esta Comisión se deduce que hay que cambiar el modelo, que sólo con represión y prevención no es suficiente. Entiendo que es hora de avanzar en ese gran pacto antiterrorista, de superar el que firmaron. Entiendo que lo podían haber firmado en su momento, pero ahora terminar con el terrorismo es un lastre más que un avance. El señor Aznar llegó al Gobierno con un

terrorismo y se fue con dos. Puede ser terrible, pero es la realidad. Ahora es el momento de este gran pacto, para dar respuesta a los miles y miles de ciudadanos que el día 14 de marzo pidieron al Gobierno que saliese de las elecciones que avanzara en positivo. Estamos de acuerdo en que lo que nos interesa es acabar con la violencia. Ninguna idea, por más razonable que sea, puede hacer valer a la violencia, pero también cualquier idea defendida por las vías democráticas puede ser interrumpida por la violencia de los Estados.

Señor Rodríguez Zapatero, en este esfuerzo, que salió del 14 de marzo, de esta revuelta de los ciudadanos, de la sociedad civil, espero —y le insto a esta reflexión— que se avance valientemente, porque, en definitiva, no hay ningún conflicto en la humanidad que se haya terminado sólo con la violencia, se puede debilitar pero vuelve a salir. Entiendo que ahora es el momento histórico de avanzar en positivo.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Hay cosas de su intervención que puedo compartir; hay un matiz que no puedo compartir: el Pacto por las libertades y contra el terrorismo no mete en un mismo saco a los violentos o a los que están en la violencia que a los nacionalismos democráticos. En absoluto. No hubiera firmado yo ese pacto, porque tengo el máximo respeto por los partidos, por las formaciones políticas nacionalistas democráticas que están presentes en esta Cámara, que representan a muchos ciudadanos. Es verdad que hay un preámbulo discutible y discutido que responde a una situación histórica que se dio en su momento y que debería no ser un impedimento absoluto para lo que es mi deseo y creo que el de todos los españoles: fortalecer ese pacto, ampliarlo, que crezca, que tenga a más partidos políticos en su seno. Para eso si que, créame, los grandes partidos son imprescindibles, igual que su partido es importante en el ámbito de Cataluña, para que, en la conjunción de las acciones, de las decisiones y de la filosofía de cómo acabar con la violencia, estén unidos.

Estoy de acuerdo con usted en que el fin de la violencia exige también política en muchos frentes, pero usted estará de acuerdo conmigo en que la violencia no puede poner ningún precio a la política, a la democracia, a las instituciones. Por tanto, fortalecer todo lo que son los instrumentos legales de seguridad es absolutamente imprescindible, imprescindible, para derrotar al terror, para que la violencia vea su fin. ¿Por qué? Porque tienen que abandonar toda esperanza. La mejor manera de que haya cada día menos personas dispuestas al fanatismo, a la locura a la sinrazón que representa disparar contra un inocente, poner un coche bomba o poner unos explosivos en un tren, es que sepan que lo que van a hacer es absoluta y radicalmente inútil. No van a conseguir nada. Que el único destino que tienen es acabar con la violencia. Créame que si todas las fuerzas políticas decimos esto con toda la contundencia aportaremos un terreno muy importante a lo que puede ser la derrota de ETA y la prevención y la lucha, aunque es muy distinto. Todos somos conscientes de que los orígenes, las causas, el desarrollo, los objetivos del terrorismo islamista radical no se parecen en nada al terrorismo de ETA. En nada. En lo único que coinciden es en que utilizan los métodos más abyectos que uno pueda imaginar, pero toda la lógica de su actuación, si podemos hablar de lógica, todo lo que representan, no se parecen en nada y muy especialmente este terrorismo islamista fanático, más allá de lo que fueron en su día movimientos revolucionarios en países árabes donde ETA tuvo contactos, pero aquello no era terrorismo islamista ni organizaciones radicales islamistas. Pacto por las libertades, respeto su crítica; ya le he dicho que mi objetivo es mantenerlo. Si se puede ampliar, si el concurso del Partido Popular y el Partido Socialista permite la ampliación, la modificación de su contenido, estoy plenamente dispuesto a ello.

El señor **PUIG CORDÓN:** En primer lugar, le agradezco la sinceridad de sus palabras sobre que al final de la violencia hará falta la política. Estamos más cerca de tener un acuerdo en la lucha antiterrorista que un desencuentro. Usted ha afirmado que está dispuesto a modificar el Pacto antiterrorista que firmaron si el otro partido que en su día lo firmó lo acepta, pero creo que los demócratas también nos hemos de preguntar hasta cuándo hay que seguir siendo leal a aquellos que día a día siguen cometiendo infidelidades con la lealtad a ese pacto. Yo entiendo que usted quiera ser leal a ese pacto, pero creo que los otros, los que firmaron con ustedes el pacto, ya no lo han cumplido, no lo cumplieron en la gestión de los atentados del 11 de marzo, y creo que es el momento de abrir una vía de avance, de superación, para encontrarnos, porque entiendo que las fuerzas de tradición democrática de este Congreso de los Diputados estamos más cerca del encuentro que del desencuentro. Perdone que le insista, pero creo que es importante el hecho de encontrar los esfuerzos de las fuerzas democráticas para luchar contra el terrorismo, el de ETA y el nuevo terrorismo internacional, el cual, como usted ha dicho y como han dicho los expertos, es un problema muy grave que tenemos en Europa. Por eso esta insistencia, hasta cuándo hay que ser leales a aquellos que siguen siendo infieles día tras día y no cumplen con lo que firmaron en su día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En más de una ocasión he dicho que el pacto vivirá hasta que termine ETA. Ese es mi deseo y mi objetivo, voy a ser fiel a esa idea. Esto de la lealtad y de la deslealtad es normalmente un elemento muy subjetivo, muy voluble, yo quiero cumplir con la palabra en torno a ese pacto, porque es una cuestión de interés de Estado en la que tengo empeñada toda mi convicción. Insisto, más allá de la discusión sobre el contenido del preámbulo, más allá de un contexto en donde nació ese pacto, créame, ha sido útil para debili-

tar a la organización terrorista ETA. Y esto no resta en absoluto valor democrático, convicción democrática o voluntad de acabar con el terrorismo a ninguna fuerza política que se siente en esta Cámara. Desde mis principios y mis convicciones no distingo a fuerzas políticas con más determinación o más voluntad para acabar con el terrorismo, las dos grandes o las que estén en el pacto y el resto. No, para mí todas las fuerzas políticas tienen total determinación, total convicción de que el terrorismo toque a su fin, que sería absolutamente vital para la garantía y la expectativa de muchos ciudadanos de verse libres, especialmente en lo que afecta al terrorismo de ETA y al País Vasco. Yo quiero mantener esa lealtad a ese acuerdo, invito a la consideración que hemos hecho hoy, durante esta tarde, a la posibilidad de abrirlo, siempre que el Partido Popular esté de acuerdo, insisto en la condición, creo que esa es una manera evidente y clara de mantener mi palabra y mis compromisos. En todo caso le agradezco su pregunta.

El señor **PUIG CORDÓN:** Recogiendo sus palabras sobre que para el final de la violencia tiene que haber la política, tal como está firmado el pacto antiterrorista puede ser un lastre para llegar al final de ETA, porque lamentablemente la percepción que tenemos como grupo parlamentario es que el Partido Popular está muy lejos de ser generoso para ampliar el pacto firmado, para abrir la puerta a ese gran pacto de todas las fuerzas de tradición democrática. La percepción que tenemos los que hemos estado en la comisión, por la actitud del Partido Popular, de sus responsables, es que está muy lejos del discurso, de las declaraciones de usted como presidente del Gobierno y como máximo responsable del Partido Socialista. En algún momento alguien tendrá que avanzar porque, si no, difícilmente encontraremos la manera de llevar la política para lograr el final de la violencia y creo que esto sí que es importante. Después de tantos años del problema de la violencia de ETA, en estos momentos hay situaciones que permiten visualizar puntos de esperanza, terminar con un terrorismo, con una violencia. Pero para eso hay que afrontar en otra línea, hay que avanzar y ser generosos y valientes, como en su día lo hicieron los políticos que estuvieron al mando en otros conflictos, como lo hizo Tony Blair en el conflicto del IRA, y creo que hoy es el momento. Esta esperanza está y hay que hacer ese esfuerzo. Partiendo de la experiencia de lo que se ha escrito en la Comisión del 11-M el momento histórico está aquí —y por sus palabras como presidente del Gobierno actual, de que estamos más cerca del encuentro que del desencuentro— y el Partido Popular es un lastre para intentar solucionar la violencia. **(El señor Del Burgo Tajadura: ¡Y vosotros sois una pesada carga!)** Creo que es un lastre. Lo digo sinceramente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señoría, creo que ha hecho valoraciones que vienen a reiterar las tesis que ha venido explicitando. No sé si nos hemos desviado un poco del objetivo de análisis de la Comisión del 11-M, porque hemos caído mucho en la situación del terrorismo de ETA. Hacer política es hacer un pacto; eso es hacer política para terminar con la violencia. Hacer política es unir. Hacer política es no utilizar el terrorismo, esencial como camino para terminar con la violencia. Créame que este turno me está resultando un poco extraño porque parece que tengo tendencia a defender al Partido Popular y estará usted convencido de que no es ni mi deseo, ni mi intención. Pero tengo el absoluto convencimiento de que en ese trance final de ver el punto último de ETA todas las fuerzas políticas van a estar a la altura de las circunstancias. Es mi convicción. Puedo decirle, además, que respeto la palabra dada. El líder de la oposición me ha dado la palabra de que en la lucha antiterroristas voy a contar con su apoyo. Sinceramente confío en esa palabra y todos los grupos políticos de esta Cámara (si lo vivimos en este periodo que tenemos por delante en esta legislatura, en la que viene o cuando sea), todo el mundo estará a la altura de las circunstancias.

El señor **PUIG CORDÓN:** El presidente de la Comisión me está haciendo guiños para que vaya terminando y voy a respetar el tiempo que pactamos en su momento. Esta mañana el Partido Popular ha sido exagerado en el uso del tiempo. En aras de que vuelvan al redil de las actitudes democráticas, creo que todos los grupos parlamentarios hemos sido generosos, pero por más horas que dediquemos a hablar en esta Comisión poco avanzamos. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Ya está bien, un respeto que no podemos hablar!)**

El señor **PRESIDENTE:** ¿Ha concluido, señor Puig?

El señor **PUIG CORDÓN:** Pido el respeto que hemos manifestado cuando ellos han estado hablando.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene usted todo el respeto y, por favor, absténganse de hacer comentarios el resto de SS.SS.

El señor **PUIG CORDÓN:** Voy terminando.

Señor Zapatero, cuando usted ha hablado del pacto antiterrorista internacional y de una alianza de civilizaciones, también hablamos de una alianza de culturas, de pareceres, de modelos diferentes; en definitiva, de respeto a la diversidad. Para pedir ese respeto a la diversidad, a la alianza de civilizaciones, hoy en día hemos de ser capaces de respetar las pluralidades del Estado español. Hoy aún se producen intransigencias con las minorías. Para encabezar un nuevo modelo de relaciones internacionales, hemos de ser capaces de respetar los más elementales principios de la pluralidad del Estado español. Para encabezar esta alianza de civilizaciones hay que dar muestras de que se actúa correctamente a nivel de Estado. Esta es también una

reflexión, cuando hablo del cambio del modelo de Estado, del cambio de régimen que permiten las elecciones del 14 de marzo de dar ejemplo internamente para darlo externamente. Estamos de acuerdo con que el futuro para combatir el terrorismo internacional pasa por esta alianza de civilizaciones, de respeto, de un nuevo modelo de relaciones internacionales, porque coincidimos con S.S. en que el mundo hoy es más inseguro después de la invasión de Irak, de la actuación de Estados Unidos. Europa ha de encabezar este nuevo modelo de relaciones. La reflexión es la siguiente: para dar ese ejemplo, para encabezar esta alianza de civilizaciones, respetemos también lo que el Estado español tiene internamente. Por eso insisto en que avancemos en este camino de respeto para encontrar las soluciones que sean necesarias para una sociedad mejor en un Estado de convivencia. Hago referencia a sus palabras relativas a que podemos sentir cómodos en el Estado español las diferentes pluralidades, las diferentes sensaciones y las diferentes fuerzas políticas, también de respeto a las minorías. Venimos de una época en que esto no nos fue respetado, cuando entendemos los demócratas que en democracia esto tendría que ser respetado.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sólo quiero agradecer su intervención y hacer una valoración muy breve. Una política de alianza de civilizaciones es imprescindible para evitar la extensión del riesgo del fanatismo radical islámico. Antes o después se creará y se pondrá en marcha. Y, por supuesto, la última reflexión —aunque tenga poco que ver con la Comisión de investigación del 11 de marzo—, sabe S.S. que la voluntad de este Gobierno es el máximo respeto a las minorías, el máximo apoyo a la diversidad de identidades de nuestro país, porque creemos que es la esencia del proyecto común. Eso también tiene un elemento de reciprocidad que es el máximo respeto a las minorías, que las minorías quieran estar con las mayorías.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Olabarría. **(El señor vicepresidente, Martínez Sanjuán, ocupa la Presidencia.)**

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente del Gobierno, muchas gracias por sus reflexiones y por su ilustración, que ha respondido a las expectativas que mi grupo parlamentario ya había generado con relación a su comparecencia.

Alguna matización, alguna expresión grandilocuente de las realizadas por usted puede resultar discutible. La que hace referencia, por ejemplo, a que es necesario contar con los grandes partidos para resolver cuestiones como el fenómeno terrorista. Habrá que contar con los grandes partidos si son recíprocos y, sobre todo, actúan correctamente. No es una expresión absoluta, no es una valoración ontológica. Habrá que ver esos grandes partidos a los que usted se refiere qué es lo que hacen.

Señor presidente en funciones —no sé quién está presidiendo en este momento—, quería plantear, desagradablemente —son cuestiones de orden que resultan particularmente desagradables para mi grupo—, tres cuestiones de orden. Agradezco la presencia del señor Zaplana porque me gustaría que retirara del «Diario de Sesiones» tres expresiones que pueden ser alusivas a mi grupo parlamentario, al grupo que yo represento. En primer lugar, ha comentado que están presentes en esta misma sala grupos parlamentarios que han pactado con organizaciones terroristas. Es una imputación absolutamente delictiva. Me gustaría saber a qué grupos parlamentarios se refiere y, en su caso, me gustaría saber si ese grupo parlamentario es el mío. La opinión de mi grupo parlamentario es que posiblemente se está cometiendo un delito de calumnias en este momento, y me gustaría que explicitara qué pruebas o con qué grupos u organizaciones terroristas, porque en el fondo está haciendo una imputación de delito de colaboración con banda armada. Cuando estamos hablando de una Comisión tan importante y tan relevante como ésta acusaciones tan graves no pueden pasar desapercibidas. Esa es la primera cuestión de orden, señor presidente. En segundo lugar, se ha hecho referencia a que hay grupos parlamentarios presentes en esta sala que están desobedeciendo resoluciones judiciales. Si esa desobediencia a resoluciones judiciales es la que yo presumo, es decir, la que afecta a varios aforados autonómicos del Parlamento vasco, el señor Zaplana sabe que es una cuestión sub judice, no resuelta porque está en fase de instrucción por la Sala de lo civil y penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. En tanto en cuanto no puede usurpar funciones jurisdiccionales (no tiene función, no puede ejercer funciones jurisdiccionales, quien tiene que decidir sobre si se está desobedeciendo o no se está desobedeciendo una resolución judicial es precisamente la Sala de lo civil y penal cuando se pronuncie), le agradecería también que retirara del «Diario de Sesiones» esta expresión. Por último —esto entra dentro de lo grotesco y nos importa menos, pero hace referencia al término de su exposición—, ha dicho que el resto de los grupos que iban intervenir eran los grupos gubernamentales o progubernamentales. A mí no me consta que usted nos haya ofrecido todavía ningún ministerio, ninguna secretaría de Estado y ni siquiera ninguna dirección general. No me considero pertinente a un grupo gubernamental. Es más, la confrontación que en otros ámbitos, particularmente en el presupuestario, su grupo y el mío mantienen no avala esta tesis. Yo le pediría amablemente al señor Zaplana, con toda la cortesía y la educación, que aclarara exactamente quién es el destinatario de estas graves imputaciones, algunas rayanas en el delito. Y si es menester —lo agradecería por el buen discurrir de esta Comisión—, que la retirara. Es una cuestión de orden que planteo a la presidencia de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Señor Olabarría, su petición está hecha y el destinatario está presente. Tiene la oportunidad de contestar si lo retira o no. Le rogaría señor Olabarría, respetando su criterio y sus derechos como parlamentario, debido a las circunstancias en las que se está produciendo esta comparecencia en la que está el presidente del Gobierno contestando a los grupos parlamentarios, que, si fuera posible, lo dejáramos para otra ocasión.

Tiene la palabra el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Yo ya anuncié al término de mi intervención que tendría más citas, más comentarios o más críticas el Grupo Parlamentario Popular que el Gobierno. Esta mañana lo que he dicho —y creo que así constará en el «Diario de Sesiones»— es que en esta sala hay partidos —me imagino que se entenderá que hay representantes de partidos políticos— que defienden el diálogo con los terroristas y que han pactado con los terroristas. Lo mantengo en todos sus términos. Incluso hay acuerdos con una banda terrorista, que se publicaron y que no han sido desmentidos, de dónde se podía matar, dónde no se podía matar, ha habido visitas, ha habido acuerdos… Y después he dicho que hay partidos que hacen caso omiso de las sentencias de los tribunales. También lo mantengo. No quiero ofender a nadie, no quiero faltar a ningún decoro parlamentario, lo único que sí quiero es decir la verdad. Y por lo que se ve aquí muchas veces decir la verdad duele. Lo que hay que hacer es explicar el porqué de las actuaciones de cada uno y si está de acuerdo o no con las mismas cuando se realizan. Pero no que uno venga a decir lo que conoce todo el mundo y sabe todo el mundo, porque así se ha trasladado y se ha contado. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** No entiendo que quien realiza una actividad que después se conoce, que es pública y que se mantiene, luego pueda, en otro foro distinto, avergonzarse de lo que ha defendido.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Al ser una cuestión de orden, es pertinente la reflexión del señor Olabarría. Las imputaciones del señor Zaplana forman parte de un discurso que hemos oído esta mañana en el que no sólo ha habido imputaciones a esos grupos parlamentarios, sino que ha habido para todo el mundo. Pero entiendo también que, estando el presidente del Gobierno compareciendo y estando en este momento tratando un tema tan serio como es el del atentado del 11-M, dejemos esta discusión para el final. Propondría al señor Olabarría que al final de la intervención, cuando se marche el presidente del Gobierno, podamos discutir tranquilamente entre nosotros esas expresiones del señor Zaplana, que no buscan probablemente sino confundir el trabajo de esta Comisión, que es algo que hace desde el principio.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Estoy de acuerdo con ambas reflexiones, pero le voy allanar su trabajo presidencial. Estoy de acuerdo pero voy adelantar cuáles son las precisiones que mi grupo va a plantear. El grupo al que yo represento, el partido al que represento, no ha negociado con ninguna organización terrorista jamás. Otros aquí presentes, sí. En segundo lugar, no hay ningún delito de desobediencia hasta que un tribunal de Justicia dicte una sentencia firme identificando en qué términos se ha cometido ese delito de desobediencia. La cuestión a la que se refería el señor Zaplana está en fase de instrucción sumarial en la Sala de lo civil y penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Retiro las alusiones a los grupos progubernamentales por delirantes y extemporáneas. Vamos a pedir que identifique quien ha realizado estas imputaciones a qué grupos y a qué partidos se refiere, evidentemente, para buscar en su caso la tutela de los tribunales de Justicia si fuera menester.

Vamos a entrar en la cuestión. Volviendo a la comparecencia, señor presidente, en una Comisión tan importante como esta en la que estamos trabajando todos, en un tono que seguramente debería ser de mayor consenso, con menos disputas, menos percances, menos situaciones de tensión o de crispación, la primera pregunta hace referencia a lo que de sus planteamientos me ha resultado más sugestivo y más novedoso, que es la oferta realizada a todos los grupos parlamentarios —entiendo que a todos— para la configuración de un nuevo pacto para afrontar este fenómeno terrorista —el fenómeno terrorista islamista—, de una morfología nueva, desconocida seguramente para todos nosotros. El señor ministro del Interior reconoció que es un fenómeno muy difícil de identificar dada su matriz oriental, islamista, sus características un tanto poliédricas, donde es muy difícil incluso hacer penetrar informadores, es muy difícil a veces traducir las intervenciones telefónicas, dados los elementos dialectales de árabe que utilizan, etcétera. Cuando está ofreciendo un pacto de estas características usted lo ha identificado bien. Primero ha pedido que el pacto esté signado por todos los partidos con representación parlamentaria, con lo cual, en mi opinión, se superaría uno de los déficit democráticos del actual Pacto antiterrorista, que es un pacto suscrito sólo por dos partidos políticos, lo cual incorpora un déficit político, un déficit parlamentario. Ha hecho una reflexión que ideológicamente resulta sugestiva para mi grupo, que es que va a intentar no criminalizar al islam, a la ideología islamista, para erradicar su expresión más patológica, que sería la terrorista, sino que va a partir del respeto a las ideologías islamistas, a las religiones musulmanas.

Yo no sé hasta qué punto lo que usted está proponiendo es compatible con el actual Pacto antiterrorista porque los fundamentos del actual Pacto antiterrorista son absolutamente antitéticos a éstos. ¿Por qué digo que son antitéticos? Porque el actual Pacto antiterrorista, señor presidente del Gobierno, como usted sabe, en su preámbulo hace referencia más veces al Partido Nacionalista Vasco que a ETA, lo cual ya da qué pensar; es sugestiva y significativa la expresión. La filosofía subyacente en su preámbulo es que la fórmula para erradicar a ETA es aislar a la ideología nacionalista en su conjunto. Lo que usted está proponiendo ahora *ex novo,* el nuevo pacto contra el terrorismo internacional o el terrorismo islamista, tiene unos fundamentos filosóficos absolutamente contradictorios con el actualmente vigente. No sé hasta qué punto usted considera compatibles la convivencia de ambos, dada su confrontación ideológica, su fundamentación filosófica absolutamente contradictoria y sobre todo la amplia legitimidad que usted pretende imprimir al nuevo y el déficit de legitimidad, al estar suscrito sólo por dos partidos, que tiene el viejo. Yo no sé cuánto tiempo piensa que pueden convivir dos pactos de naturaleza tan antagónica como éstos. Yo respeto que sea usted tan leal al otro partido firmante, al Partido Popular, pero es una lealtad que raya casi en la sumisión —permítame que utilice esta expresión—. La lealtad tiene unos límites y para afrontar la fenomenología terrorista S.S. está usando fundamentos filosóficos realmente democráticos. Hay que evitar la criminalización de las ideas, hay que evitar la criminalización de partidos políticos concretos para erradicar manifestaciones tan patológicas como la terrorista. Yo no sé hasta qué punto, por mero contraste, el actual Pacto antiterrorista suscrito con el Partido Popular va a quedar automáticamente refutado.

Quizá sería pertinente hacer alguna reflexión complementaria sobre lo que le comento, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Plantea S.S. una cuestión de gran calado. En mi opinión, son compatibles los dos pactos. Aunque el Pacto por las libertades y contra el terrorismo permanezca como está, el que tengamos un pacto contra el terrorismo internacional islamista radical es compatible. Como antes exponía, estamos ante dos fenómenos que no se parecen en nada: en su origen, en su forma de organizarse, en sus objetivos, en lo que representan ideológicamente —entre comillas—; en nada. Por tanto, son compatibles. Usted ha querido ver un hilo conductor de lo que representa la filosofía de respuesta política ideológica ante el terrorismo islamista. Yo le doy la razón en que tiene una filosofía que incluye no sólo la fuerza operativa, por resumir, sino también una visión de la acción política externa, una visión del entendimiento, también el respeto a las reglas democráticas de nuestro país, el respeto, si se me permite, a los valores laicos de la convivencia, que son tan importantes para fortalecer una buena democracia, una buena y sana ciudadanía. Yo comprendo que haya un preámbulo del Pacto por las libertades y contra el terrorismo que no cuente con el entusiasmo de su partido. Permítame que al día de hoy le dé un valor más relativo a ese preámbulo. Creo que es fruto de un contexto político muy concreto, muy determinado, muy singular y, como usted sabe porque es un jurista avezado, un preámbulo no tiene valor normativo. Puede tener valor interpretativo, pero no tiene valor normativo. Y de lo que es el texto, el contenido del pacto, la parte dispositiva, de los acuerdos, sinceramente creo que el conjunto es bastante aceptable y razonable. Pero le recuerdo que este Gobierno, a través de la Comisión de Secretos Oficiales, ha ampliado el espacio más allá del pacto. Le recuerdo que el presidente del Gobierno ha cambiado de manera sustancial la actitud de diálogo hacia el Gobierno vasco, hacia las fuerzas políticas nacionalistas y creo que eso también tiene un valor. Resumiendo, a la pregunta de si son compatibles, en mi opinión, sí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Aquí es donde vamos a encontrarnos menos, señor presidente, desgraciadamente. Fíjese hasta qué punto yo creo que no son compatibles, que Umberto Eco ha utilizado la expresión, que usted conoce perfectamente, de criminalización simbólica. El Pacto antiterrorista suscrito entre ustedes y el PP ha empezado criminalizando a ETA obviamente, luego a izquierda abertzale, ha seguido criminalizando a los partidos nacionalistas denominados democráticos, al PNV y a EA, se ha criminalizado Ezquer Batua simbólicamente. Fíjese hasta que punto no estoy hablando de tonterías, que le voy a poner un ejemplo que resulta paradigmático. Cuando se cometió el brutal atentado del 11-M, el presidente de la Comunidad Foral de Navarra imputó nada menos que a la presentación del plan del lehendakari en el Parlamento Vasco la autoría de la comisión de este atentado. Fíjese hasta qué punto estamos hablando de criminalización simbólica, de criminalización pura y dura. La criminalización ha seguido por ERC, por Esquerra Republicana de Cataluña, y ya les ha empezado a tocar la punta de los pies cuando se suscribió el acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista Catalán y ERC. Desde luego, estos monstruos, estos pactos —utilícese la expresión que se quiera—, se sabe cómo empiezan pero es muy difícil luego controlarlos; adquieren una dinámica propia respecto a la cual yo le aconsejaría prudencia, porque el problema de la criminalización es que no se sabe dónde acaba la frontera de la criminalización. Depende de quién gobierne, depende de su talante democrático y depende mucho de las fuerzas invisibles y ocultas que estén detrás presionando. Yo le aconsejaría que hiciera un pacto de verdad. Tenemos problemas terroristas, uno es el de ETA evidentemente, que sigue subsistiendo; y otro es con el que vamos a tener que convivir, seguramente, con más peligro en el futuro, que es el fenómeno terrorista islámico, que es un fenómeno cre-

ciente que nos debe merecer mucha preocupación. Vamos a hacer un pacto antiterrorista como se hace en todos los países civilizados del mundo, con un amplio espectro parlamentario suscrito por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, es el elemento de legitimación parlamentaria fundamental, y sobre todo con fundamentos filosóficamente democráticos y no refutables, indiscutibles, como los que usted mismo proponía, no aislar determinadas ideologías, porque las ideologías no se pueden aislar. Las ideologías no son criminalizables. Es un principio ontológico del derecho penal. En el Pacto antiterrorista actual se criminalizan ideologías, de esa criminalización de ideologías surgen reflexiones tan delirantes como la que he comentado y, al final, llegamos a situaciones verdaderamente difíciles donde, contra lo que puede parecer —y usted se muestra muy satisfecho de los resultados de este pacto—, lo que estamos haciendo es fortalecer a las organizaciones terroristas porque, cuando aprecien déficit democráticos en el Estado o en el ordenamiento jurídico, siempre podrán argüir que cómo vamos a avanzar de una forma proactiva hacia el abandono de la lucha armada o de la actividad terrorista cuando estamos ante un Estado que posee tales déficit democráticos en su ordenamiento jurídico. Voy a poner algunos ejemplos: 50 años de cumplimiento efectivo de privación de libertad, algo que contradice la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que establece que una pena de cumplimiento efectivo de más de 20 años de privación de libertad contradice la Convención Europea de Derechos Humanos; la existencia de un Juzgado único de Vigilancia Penitenciaria, vulnerando el principio constitucional al juez natural predeterminado por la ley. Podría poner muchos ejemplos. Este Pacto antiterrorista tiene muchos hijos democráticamente bastardos. Yo le pediría una reflexión complementaria. No todo lo que ha aflorado de este Pacto antiterrorista es bueno para la lucha contra el terrorismo. Le aseguro que puede alimentar determinadas reivindicaciones de ciertos sectores que no quieren que se acabe el fenómeno terrorista, alegando que el ordenamiento jurídico, el Estado, etcétera, posee déficit democráticos profundos. Podemos evitar esto con un consenso amplio, aprobando leyes que se ajusten a los requerimientos de la Constitución, a los requerimientos de la Convención Europea de Derechos Humanos y no recurriendo a estas simplificaciones del neoconservadurismo norteamericano que dicen que todo el terrorismo es igual, que aquí sólo vale el acoso, la guerra, la derrota, la guerra preventiva, etcétera.

Nos conocemos desde hace muchos años y estoy convencido de que usted no ha abdicado de su luenga tradición democrática. Recupere esa tradición democrática e incorpore el valor suficiente como para saber que para afrontar todos los fenómenos terroristas —porque no son disociables desde la perspectiva de cómo se afrontan, aunque sí son diferentes entre sí— hay que refutar lo que hay refutar y hacer lo que hay que hacer para la próxima legislatura.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No sé si el objeto de la Comisión es el análisis profundo del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Estoy dispuesto a mantener ese debate a fondo, con sus circunstancias y su momento, sobre el pacto ahora y después del cambio de Gobierno. Tenga mi convencimiento absoluto de la necesidad de mantenerlo. Le pido expresamente que distingamos lo que es la lucha contra el terrorismo de ETA de la lucha contra el terrorismo islamista radical. Si partimos de la convicción de que estamos ante dos fenómenos con perfiles tan diferentes que exigen reacciones y respuestas distintas, en una no estamos de acuerdo en que tiene un cauce de pacto y yo respeto profundamente su desacuerdo. Estoy radicalmente en contra de lo que representa cualquier criminalización simbólica o ideológica; me parece nefasto para la convivencia democrática y para la reducción de la violencia. En eso puedo coincidir. No me reconozco en el pacto en esa dirección. Créame si le digo que trabajo en todo lo que está al alcance del Gobierno para crear ese clima distinto. Es verdad que ha planteado temas como la elevación de las penas, de nuestro modelo judicial para la lucha contra el terrorismo. El terrorismo sí exige una respuesta firme y seria. Lo digo para no alentar el debate. Creo sinceramente que hoy nos toca dar una respuesta a lo que representa el terrorismo y más, en el ámbito de esta Comisión, al islamista. No quiero decir que rehúyo el debate, he hecho aquí las consideraciones que me parecen oportunas, pero a lo mejor es un buen camino que construyamos el acuerdo contra el terrorismo islamista radical; también a lo mejor es un buen camino, un primer paso positivo para fortalecer, ampliar y aumentar lo que representan los sustentos del pacto o del acuerdo para acabar con ETA.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** No estaba tan fuera de la cuestión seguramente porque nosotros lo que pretendemos es que el futuro pacto que usted está proponiendo no sea un pacto susceptible de erosionar las libertades públicas y los derechos fundamentales. Creo que ahí estamos de acuerdo y de este presupuesto vamos a partir, opinión que no extendemos al actualmente vigente, pero como soy muy tributario de los requerimientos y del objetivo del mandato parlamentario de esta Comisión, creo que bastante hemos decepcionado a las víctimas para seguir decepcionándolas más con cuestiones colaterales; vamos a entrar más directamente a la cuestión. Aquí se utilizan muchas perífrasis, normalmente casi todos los comisionados somos políticamente muy correctos, además usted es muy tributario de la corrección política, pero hay un debate que las personas que han comparecido y que proceden del ámbito académico y universitario han planteado y que a mí me produce severas dudas. Nos

han comentado algunos doctores y profesores universitarios que no era irrelevante el día 11, a efectos de los resultados electorales que se iban a producir el día 14, la autoría de Al Qaeda o la autoría de ETA. Nos han llegado a comentar que la autoría de ETA hubiese fortalecido ciertas tesis políticas mantenidas por el ex presidente Aznar basadas en la dureza, basadas en la represión, en la negación del diálogo, en la erosión de las libertades y de los derechos fundamentales; sin embargo, la autoría de Al Qaeda hubiese producido, en el inconsciente colectivo de la ciudadanía, una necesaria vinculación con la guerra de Irak. Yo tengo la convicción de que el Partido Popular el día 11, justo el día que usted tuvo esa misma impresión, ya sabía que ETA no tenía nada que ver con el atentado, y que desde el día 11 hasta el día 14 se practicó lo que se podría denominar una genuina manipulación informativa. ¿Usted piensa que esa manipulación informativa tiene que ver con alguna reflexión de esta naturaleza, del tenor de la que hemos escuchado en esta Comisión?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Antes he expresado que mi actitud debe ser la de no realzar bajo ningún concepto el papel de los terroristas ni de darles la oportunidad de que escuchen que son capaces, con sus acciones, de cambiar el color político de los gobiernos, de provocar efectos tan fuertes, etcétera; por tanto, quitémosles esa baza que se quieren atribuir. Dicho esto, antes he expresado y ahora reafirmo que me produce, y creo que nos debería de producir a todos, un cierto reparo, especialmente a los responsables políticos, a los que recibimos el voto de los ciudadanos, a los que nos dan la confianza, estar todo el día preguntándonos por qué nos han votado o por qué nos han dejado de votar. Ya sé que esto es un poco heterodoxo en la vida política, pero de vez en cuando conviene hacer un ejercicio de modestia política. Los ciudadanos votan libremente en función de sus análisis. Yo desde luego le puedo asegurar que no conozco ni un solo ciudadano español que se deje ni influir ni manipular por lo que representa nuestro sistema de medios de comunicación ni por lo que pueda representar una acción terrorista, etcétera. Esta es la esencia de la democracia, y lo único que hacemos cada vez que proseguimos en la línea de especular con resultado electoral y causas-efectos sencillamente es trasladar una sensación negativa a la ciudadanía. Estamos aquí por ellos, por los ciudadanos, todos. A ellos les corresponde sabiamente, siempre, en cada momento, ir a la urna. El 14 de marzo fueron a la urna más españoles que nunca en la historia de unas elecciones generales, más de 26 millones. Si hay algo que la ciudadanía representa, es el tesoro del voto, algo personal, intransferible, libre, soberano; es un tesoro para cada uno de nosotros, y esa es la grandeza de vivir en una democracia. Entonces, ¿por qué estar todo el día analizando por qué votó una gente de esta o de la otra manera? Votó como quiso, libremente. Aquellos que hablan del impacto, del engaño, del vuelco me gustaría que les dijeran a los ciudadanos que creen que ha sido así: eres tú, eres tú, eres tú el que te dejaste manipular, eres tú el que te dejaste influir y no votaste libremente el 14 de marzo. Creo que es muy necesario ese ejercicio de contención y de modestia política de todos. Ya hay politólogos y analistas, pero que una Comisión, que el Parlamento se pase una parte de su tiempo —permítaseme que lo diga así— debatiendo cómo votó y por qué votó la gente… Encima que nos votan, estamos aquí en muchas ocasiones preguntando por qué han votado y el efecto de una decisión. Créame, los ciudadanos son sabios y libres a la hora de votar y yo no me atrevo a especular sobre la voluntad de lo que considero más importante en democracia: la ciudadanía.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Yo comprendo que en el seno de sus funciones institucionales usted deba relativizar y ponderar esas circunstancias, quizá con más inhibición que para la que yo estoy legitimado. Yo puedo decir quizá con más libertad ciertas cosas, pero es que a ustedes les han acusado de cosas más graves: les han acusado de inducir a la opinión pública a dirigirse a las sedes del Partido Popular, a condicionar el sentido del voto de la opinión pública mediante procedimientos virtuales o electrónicos; les han acusado de teledirigir el sentido del voto con informaciones falsas; les han acusado a ustedes, en definitiva, de manipulación. Es una de las esencias del Pacto antiterrorista que usted tanto defiende. Si una de las esencias es excluir del debate político para obtener réditos electorales la política antiterrorista, fíjese el nivel de cumplimiento que por la contraparte ha habido en este ámbito. Aquí ya se ha hablado incluso de que algunos han sentado cátedra en materia de manipulación informativa. Usted relativiza esto, pero yo no lo relativizo tanto, sobre todo porque estoy comprobando que la Administración de Justicia a través de las distintas acciones penales ejercidas por el Partido Popular por delito electoral, hasta ahora, que se sepa, ha archivado todas esas causas; luego ni la Administración de Justicia convalida la tesis de la manipulación electoral. Yo no sé por qué es usted tan prudente en este ámbito porque, aunque esa manipulación hubiese existido, aunque esos SMS, esos mensajes se hubiesen dirigido, tenían una dirección *pro veritas,* hacia la verdad, luego no estaríamos hablando propiamente de manipulación. Si usted quiere seguir siendo tan prudente en este tipo de afirmaciones, se puede corresponder con sus funciones, pero creo que podría defenderse de ciertas acusaciones que ni siquiera la Administración de Justicia está en condiciones de convalidar. El único que todavía no tiene la causa archivada es el que en este momento está copresidiendo, pero es porque es aforado al Tribunal Supremo y todos sabemos que en este momento tarda mucho en atender a sus causas. Todas las demás causas por delito electoral han sido archivadas; luego que no se hable de la Administración de Justicia como elemento de legitima-

ción de una pretendida manipulación: todo lo contrario. No sé si tiene algo que añadir o si prefiere mantenerse en un discreto silencio sobre esta cuestión. Yo lo comprendería.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le agradezco la consideración y sobre todo que hable de prudencia. Le tengo que decir que ha habido distintos ángulos que se han utilizado y que se vienen utilizando de manera sistemática y abusiva dentro de lo que debe ser el debate democrático, en dos direcciones básicamente. Primera dirección: confundir, confundir y confundir. Cuando los hechos son tan contundentes, tan inequívocos, tan objetivos como los elementos de la investigación, los datos que han aparecido, quiénes son los detenidos, el número tan importante de detenidos que ha habido, se intenta confundir masivamente sobre quiénes fueron los autores. El autor, como he dicho esta mañana, fue exclusivamente el terrorismo islamista radical, exclusivamente. Es decir, fueron aquellos a los que se había considerado una línea prioritaria y secundaria de investigación en el proceso inmediatamente posterior al atentado del 11 de marzo. Antes se engañó; se engañó porque los responsables eran los terroristas islamistas y no había ni un solo elemento para que pudiera adjudicarse a ETA la autoría, y ahora se intenta confundir agarrándose desesperada y patéticamente a algunos argumentos, que solamente por el respeto intelectual que me merecen todas las personas, deberían de medirse un poco, porque cuando tengamos la sentencia y tengamos todo será evidente que es químicamente imposible unir la estrategia de ETA con el terrorismo islamista, por mil razones. Después de 30 años de terrorismo de ETA y después de tantos años de terrorismo islamista nunca, nunca, ha habido una vinculación. Bien, se intenta confundir ahora para seguir salvando la cara del engaño.

En segundo lugar, se ha intentado acusar no solo al Partido Socialista sino a otros partidos. Cada vez que veo una lista de esas en la que dicen que el Partido Popular acusa al Partido Socialista, una lista sobre la que ahora son cuatro, cinco, seis, siete u ocho las denuncias, que, como bien se decía aquí, están archivadas con ninguna responsabilidad, hay gente de todos los partidos políticos, cuando no son los medios de comunicación. Tenemos la fortuna en este país de contar con un amplio sistema de libertad de expresión y de libertad de prensa. Hay varias televisiones. Hay muchos periódicos de carácter nacional o de edición nacional. Hay centenares de periódicos de carácter regional y provincial. Hay decenas de medios de comunicación de ámbito regional. Hay muchas emisoras de radio de ámbito nacional, regional y local. Hay una red amplia de comunicación a través de internet. Este es un país que tiene una amplísima libertad de expresión, amplísima, y de información; por tanto, el ciudadano tiene la oportunidad de tener toda la información permanentemente de manera, por cierto, muy importante para la democracia, porque no hay libertad sin información. Hay información para todos los gustos, como vemos cada día, y el ciudadano cuenta con todos los elementos para la formación de su opinión. Se ha venido acusando, creo que hay una expresión alusiva a un grupo poderoso conocido y al Partido Socialista de realizar una operación del 11 al 14 de marzo para provocar esa victoria electoral. ¿Sabe lo que me parece, por ser prudente como usted dice? Patético. Lamentable y patético, para quien lo piensa y para quien lo formula; de una falta de respecto a los ciudadanos que fueron a votar notable, de una incapacidad de hacer autocrítica evidente y, desde luego, nada positivo para el fortalecimiento del sistema democrático. Del 11 al 14 de marzo hubo, sin duda alguna, el sufrimiento mayor que este país ha tenido desde la transición democrática hasta aquí, el sufrimiento mayor que ha tenido y la reacción más ejemplar de la ciudadanía, porque optaron por el valor, por la libertad y no por el miedo, y salieron a la calle. Aquí hay muchos que estuvimos en la manifestación del día 12 de marzo y se recordará qué ambiente había, seguro que lo recuerdan los dirigentes del Partido Popular aquí presentes, de decenas y decenas y decenas de miles de ciudadanos. ¿Y qué decían? ¿Qué preguntaban? Le voy a comentar una anécdota de esa manifestación. Al final de la misma hubo un grupo de ciudadanos que a mí me increparon. Hubo un grupo de ciudadanos que me increparon invocándome a Esquerra Republicana y a Carod Rovira. Esto acompaña un poco la reflexión que hacía anteriormente. En ningún caso pensé que ese grupo de personas que me increparon con consistencia, vamos a decir, estuvieran ni manipuladas ni teledirigidas. Lo pensaban, sencillamente. Y había cientos de miles de personas que exigían al Gobierno la verdad, ciudadanos libres, con derecho a exigir la verdad, miles y miles de voces que gritaban quién ha sido. Porque los pueblos tienen sabiduría; esa sabiduría de fondo que tiene el pueblo español y que ha demostrado desde que le han dejado ser libre; esa sabiduría que ese día 12 por la tarde les hacía comprender que algo estaba pasando; sabían que el poder no les estaba diciendo la verdad, sabían que estaban pasando cosas serias, y eso se notaba en las manifestaciones. Y si los dirigentes del Partido Popular no lo quieren ver, que sigan así, pero antes o después tendrán que verlo, tendrán que reconocerlo, tendrán que asumirlo, como otros en otros momentos tuvieron que hacer lo mismo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Esto se concatena con la siguiente pregunta que le voy a hacer. Aquí nos encontramos, cada día que comparece un alto responsable de la anterior Administración, con una teoría conspirativa nueva. Esta es la Comisión de las conspiraciones. Nos explicó el señor Aznar el otro día una extraña conspiración que estaba conformada por un medio de comunicación importante, el Partido Socialista, partidos nacionalistas, Al Qaeda y ETA. No terminó

de explicitar, a pesar de que fue inquirido para ello, si esa conspiración era para cometer el atentado o para hacerles perder la elecciones, tampoco quedó claro el asunto, quiero creer que para lo segundo. Y hoy se ha hablado de otra, compuesta por los señores Carod Rovira, el señor Otegi y el Partido Socialista. ¿Usted cree que en alguna teoría conspirativa ha habido por su parte algún tipo de acción para crear grupos de esta naturaleza, destinados, se me antoja que el fin menos conflictivo, menos patológico socialmente sea a conseguir ganar las elecciones? ¿Cree usted en la teoría conspirativa, en definitiva?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, en absoluto. No creo en la teoría conspirativa y menos en democracia, afortunadamente, porque la democracia, como antes comentábamos es, ante todo, un amplísimo elenco de libertades. Es muy difícil conspirar con las libertades de prensa, de expresión y mucho más cuando cada día hay tantos medios de comunicarse, no solo de comunicación sino de comunicarse. Es imposible la conspiración. Y cuando veo las evocaciones de la conspiración sinceramente me recuerdan otros tiempos, otras expresiones de determinadas conspiraciones o coaliciones que se producían. Para nada. Vuelvo a reiterar que aquellos que apuntan a decir que no se conocen los autores, que qué había detrás, ese tono que se ha dejado caer de, en fin, qué raro, ¿no?, todo estaba calculado, la aparición de las cosas, teledirigido, ha llegado a decir alguno en un ejemplo de exceso verbal notable y preocupante. Todo eso ha estado ahí día a día. Quizá puedo admitirle que, en el ejercicio de esa prudencia, me parece más conveniente contenerse. ¿Por qué? Porque la verdad siempre se abre camino. Es mi forma de ver la vida y la vida política, la verdad se abre camino, y todos aquellos que han estado en el runrún, en el rumor, en la intoxicación, en no asumir lo que pasó realmente y han estado dejando esas insinuaciones quedarán tranquilamente en su sitio, en el sitio democrático, porque el sitio de cada uno en nuestro país, en un país de libertades, es el sitio donde los ciudadanos nos ponen.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le voy a hacer una serie de preguntas muy breves y casi concatenadas porque ya el presidente me está haciendo indicaciones semióticamente poco discutibles, reproduciendo otra vez a Umberto Eco. En el Ministerio del Interior, el día 11 a las 17:30, se conocía perfectamente el contenido de la furgoneta encontrada en Alcalá de Henares. El contenido era una Sura de las utilizadas por Al Qaeda para reivindicar sus atentados, una de las cuatro utilizadas, varios detonadores de uso industrial cuya identificación del origen fue factible, se pudo realizar inmediatamente, y, no se suele decir, no sé por qué, restos de explosivos en un culote, que acreditaban que no era Titadyne el explosivo utilizado. Estamos hablando del día 11 a las 17:30. Usted después de esta hora, ¿habló con el presidente Aznar y le proporcionó este alguna información respecto al contenido de esta furgoneta que estaba ya vinculada a los atentados?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): De la información que me dio el señor Aznar esa tarde, en la llamada que me hizo estando yo en el hospital, lo que recuerdo con nitidez fue la cinta con versos coránicos o en árabe, fue la expresión que utilizó y que para mí, insisto, fue determinante para que se cerrara mi convicción en torno a la autoría del terrorismo islamista. No le podría detallar, de esa conversación, si me aportó todos estos elementos, es decir, que se habían encontrado detonadores o el resto de explosivos. No se lo podría asegurar. Creo que algún dato sí me dio, pero básicamente lo que recuerdo es lo de la furgoneta cerca de los atentados y la cinta en árabe de versos coránicos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Tiene la impresión de que no resulta razonable que un presidente del Gobierno, con estos datos ya conocidos, no desvinculara a ETA de la autoría del atentado?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Resulta muy poco razonable y muy poco creíble.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** ¿Tuvo conocimiento a través de sus contactos con el ex presidente del Gobierno de los documentos de Europol en sus seis ediciones, de las notas 6 y 14 del CNI, del documento de la Subdirección Operativa y de Información de la Guardia Civil con relación al denominado informe Paso del Estrecho, dentro de la política de inmigración, y de otros que alertaban, tras el atentado de Casablanca, de la inminencia de un atentado grave, citando incluso vías ferroviarias, aviones u otros centros de gran concentración humana?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No sé si en el inicio de la formulación de la pregunta he creído entender que si tuve conocimiento en mi condición...

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Si antes del 11, a través de sus contactos con el ex presidente del Gobierno, tuvo conocimiento de esta información.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No. De mis contactos con el ex presidente del Gobierno, el presidente entonces, no. Es más, en alguna ocasión en la reunión del Pacto antiterrorista sí se habló, a instancias además del Grupo Socialista, de la lucha contra el terrorismo islamista, pero en ningún momento el anterior presidente del Gobierno me transmitió datos concretos sobre lo que podían ser los riesgos para nuestro país.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Última pregunta. Compareció en la Comisión, como sabe el señor Gijs de Vries, responsable de la Unión Europea para la lucha contra el terrorismo, y nos indicó, es un dato ya sabido, que hay 14 organizaciones en Europa de raíz o de matriz cultural islamista, y algo que resulta preocupante, que en este momento las 14 tienen implantación de una u otra forma en el Estado español. Me gustaría saber en este momento cuál es el nivel de información que obra en el Gobierno respecto a las organizaciones islamistas, el número, las que son objeto de seguimiento, las que son objeto de persecución, las que están controladas y cuál es la dimensión del peligro, porque resulta con estos datos punto menos que escalofriante y, desde una perspectiva preventiva, es algo que obviamente se debe saber.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Hay algunos datos que me pide que por razones, lógicamente, de no perjudicar ninguna investigación ni tarea preventiva que permanentemente realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, creo no conveniente aportar en esta Comisión. Sí puedo hacer dos consideraciones. Primera, la propia morfología atípica de lo que representan las personas vinculadas al terrorismo islamista radical hace difícil determinar exactamente el número y la definición de una organización, de una célula o de un grupo, porque es una morfología compleja, que tiene interrelaciones a su vez de unos grupos con otros. Por tanto, es muy difícil hablar de una determinación del número de organizaciones o de grupos, pero, como he dicho esta mañana, tenemos un nivel de riesgo considerable. Ha habido un factor, creo, muy importante en la gran operación realizada frente a ese grupo que se estaba constituyendo —vamos a decir así— para intentar llevar a cabo atentados que estaban en la fase de planificación en torno a la Audiencia Nacional y a varios edificios de Madrid, y sin duda alguna esa operación representa la importancia que tienen una buena información y una buena política penitenciaria en esta materia. Me quiero quedar ahí, pero le diré que tenemos varios grupos, varias células, en principio, que pueden existir. Yo creo que el número de 14 es bastante exagerado y que la Policía y el Centro Nacional de Inteligencia trabajan con todos los medios que en estos momentos ya tienen y con toda la capacidad de prevención.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Dos últimas peticiones, y con esto acabo, señor presidente. Primero, el señor De la Morena, ex comisario general de Información, nos comentó que era necesario y en un plazo de tiempo breve, a poder ser, triplicar el número de efectivos tanto de la Guardia Civil como del Cuerpo Nacional de Policía como del Centro Nacional de Inteligencia, destinado a la persecución de esta fenomenología terrorista. Nos habló del compromiso de los funcionarios, con una apelación a la moral, lo cual nos preocupó —hasta un punto podía haber una cierta desmoralización por parte de estos funcionarios—, y de la identificación del problema desde una triple perspectiva —yo no sé si ustedes están trabajando en ella— que yo consideré muy pertinente: desde la perspectiva de la inmigración ilegal, desde la perspectiva de la delincuencia de extranjeros y desde la perspectiva de los movimientos radicales islámicos implantados ya en el Estado español. Esta es la cuestión, si lo están haciendo realmente, si estas recomendaciones son objeto de seguimiento por parte del Gobierno que usted preside en la actualidad.

Una última petición. Yo creo que aquí hay un problema, como digo, hay cuestiones que son susceptibles de regeneración democrática en el Estado español. No vamos a hacer apología de la democracia en el Estado español porque ya Karl Popper decía que no hay ninguna democracia perfecta y todas poseen déficits democráticos, y ésta posee algunos no pequeños. La regeneración democrática deslegitima a los violentos, se lo aseguro, señor presidente, les priva de autoridad moral, les priva de argumentos muchas veces y les marginaliza, que es algo muy importante. Yo le pido que vuelva a reflexionar sobre lo que antes discutíamos sobre el actual Pacto antiterrorista y sobre el nuevo que usted nos propone y su eventual compatibilidad, y con esto, señor presidente, acabo mis palabras. Muy agradecido por su información.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Con relación a los medios, yo lo comparto y apareció como una necesidad evidente. Ya he relatado esta mañana que hemos incrementado 300 efectivos en Guardia Civil y en Policía Nacional, en el año 2005 la misma cifra, 300 efectivos más, 150 en Policía Nacional y 150 en Guardia Civil, van a estar destinados a la lucha contra el terrorismo internacional, y exactamente igual en el Centro Nacional de Inteligencia, vamos más que a triplicar los efectivos.

Con relación a lo manifestado por el señor De la Morena en cuanto a la inmigración ilegal, creo que el control de la misma es una necesidad. No me parece que sea adecuado establecerlo como un elemento del debate de la lucha contra el terrorismo islamista, no lo creo. Creo que son mucho más importantes los fundamentos, los principios de la convivencia multicultural que tenemos que establecer en nuestro país, los fundamentos de una convivencia con religiones distintas. Tienen que aceptar incorporar e integrarse a los valores democráticos, a los principios, a las leyes que rigen nuestra vida colectiva porque, si esa integración no se produce, es cuando está el riesgo más claro de la radicalización, del fanatismo, del estar en un mundo reducido, afirmando identidades frente a lo que puede representar una sociedad distinta en valores y en comportamientos. Una de las cosas que creo necesarias, un trabajo para el pacto muy importante, es ver la evolución, cómo se ha producido el crecimiento, por qué la

presencia y el origen de muchos de los que han acabado siendo terroristas radicales islamistas. Me preocupa más o igual lo que puede ser una reflexión sobre la inmigración, la reflexión sobre las mezquitas, sobre los imanes, el papel que eso tiene que representar, qué podemos hacer como Estado democrático; es un debate que tiene sus extremos complejos, pero no podemos estar al margen de esa realidad como país, es enormemente importante. Me preocupa más el tráfico de personas, de drogas, la delincuencia organizada, porque hay un momento de confusión, casi de interrelación clara en la mayoría de las células, de los grupos que, al final, acaban estando en lo que conocemos como terrorismo islamista radical. Ahí hay un terreno muy amplio para hacer cosas: blanqueo de dinero, falsificación de todo tipo de documentos y, sobre todo, el tráfico de drogas que sigue siendo en nuestro país un problema esencial.

Esos son los problemas, esa es la reflexión, en mi opinión, para el trabajo del pacto y elevar una serie de conclusiones, de principios de actuación, de rumbo, de temas que tiene que abarcar. Son muchos ámbitos en los que hay que hacer cosas y tomar iniciativa y, antes de hacer cosas y tomar iniciativa, es imprescindible un mínimo debate entre nosotros. Si tenemos que abordar la cuestión de las mezquitas, de los imanes tiene que ser con un amplio consenso. Creo que hay que abordarlo, es mi opinión, pero es una decisión del conjunto de todas las fuerzas políticas. Creo que podemos hacer mucho más en lo que son los procesos de integración, los procesos de socialización de los valores cívicos, democráticos de quienes vienen a vivir con nosotros, pero tenemos que ser muy claros, pues quienes vienen a vivir con nosotros —y sabe que tengo una política abierta y convencida de que es bueno— tienen que saber también que con nosotros se vive en el respeto a nuestros valores, porque en última instancia lamentablemente, detrás de lo que representa el terrorismo islamista radical, hay una cuestión de choque profundo de civilizaciones radical, la construcción absolutamente fanática y mítica de, a través de eso, provocar el daño a un modelo de vida, que muchas veces se desconoce, y la liberación hacia lo que representa una acción terrorista o de apuesta de pérdida de la vida para cometer un objetivo violento.

El señor **PRESIDENTE:** Por un tiempo máximo de 10 minutos hacemos un receso en la sesión. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos la sesión.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente del Gobierno, por su comparecencia ante la Comisión de Investigación del 11-M.

Nosotros no hemos pedido esta comparecencia; para otros grupos parlamentarios ha sido una comparecencia imprescindible, una comparecencia revancha, en concreto para el Grupo Parlamentario Popular, para buscar lo que lleva buscando mucho tiempo en esta Comisión de investigación, enredar, en definitiva enredar en la Comisión de investigación en vez de investigar en la Comisión de investigación. Nosotros no coincidimos con el Grupo Parlamentario Popular en torno a que esta Comisión de investigación tenga que suplantar al juez. Creemos que el juez es el que tiene que buscar la verdad material del atentado y que lo que debe hacerse es buscar la verdad política, es decir, la naturaleza del atentado y, por otra parte, las deficiencias, y los éxitos también, de la política antiterrorista, de las medidas de seguridad. Ese es el ámbito de la verdad política. El Partido Popular pretende que esta Comisión suplante a la comisión judicial y siempre nos lanza su verdad material, que tampoco coincide con la verdad material; como la verdad material de lo que investiga el juez no da la razón al Grupo Popular, pues estamos en la verdad popular, que no es ni la verdad política ni la verdad material, es una verdad metafísica de la cual prácticamente no sabemos nada, nada más que sigue erre que erre en las mismas posiciones que mantuvieron después del atentado. El atentado no lo han producido aquellos a quienes parece que todo —la verdad judicial y la verdad política— apunta, aquellos que están detenidos y que provienen del terrorismo Al Qaeda, terrorismo islamista —aunque sea difícil a veces utilizar ese término— o terrorismo internacional. Sin embargo, el Grupo Popular dice el día 11 de marzo que ese atentado no lo cometieron quienes lo cometieron, sino otros, el terrorismo de ETA, y ahora dice que lo cometió una especie de mezcla entre terrorismo de Al Qaeda y terrorismo de ETA, que forma también parte de la metafísica del Partido Popular y nada tiene que ver con la física ni con la investigación política ni judicial.

Señor presidente, creemos que su comparecencia hoy es importante, pero no para que sea la revancha de la comparecencia del señor Aznar, como pretende el Grupo Parlamentario Popular, sino para que sirva a los objetivos de la Comisión de investigación, es decir, para que nos ilustre, a algún grupo seguramente sobre el período del 11 al 13 de marzo, y a nuestro grupo fundamentalmente de su responsabilidad como presidente del Gobierno, es decir que nos dé la información que pueda dar a esta Comisión sobre los nuevos datos que se han conocido en la investigación a impulso del Ministerio del Interior y bajo responsabilidad de la Policía y, por otra parte, sobre las nuevas medidas que el Gobierno piensa poner en marcha con respecto a los problemas y a las cuestiones relativas a la seguridad.

Ahí es donde vamos a centrar nuestras preguntas, señor presidente del Gobierno, que no van a ser muchas pero creemos que son importantes y que se centran en lo fundamental. A nosotros no nos importa devolverle la cartera al Partido Popular, no creemos que sea mate-

ria de esta Comisión. No creemos que esta Comisión tenga que investigar por dónde se le fueron los votos al Partido Popular, sino investigar los fallos en materia de seguridad, si los hubo —para el Partido Popular no los hubo porque no ha formulado ni una sola pregunta en relación con la seguridad; ahí está el interés del Partido Popular con respecto a esta Comisión de investigación—, y tampoco nos interesa la verdad metafísica, nos interesa la verdad política que podamos alcanzar en esta Comisión.

La hipótesis de mi grupo, que no es dogma y que tampoco es un prejuicio —como ocurre por parte de algún otro grupo parlamentario—, es que a lo largo del período que vivimos se han producido tres hechos importantes que debieran cifrar parte de este trabajo parlamentario. En primer lugar, hay una minusvaloración de la amenaza del terrorismo internacional en nuestro país, la ha habido en el período de Gobierno del Partido Popular, lo que le llevó también a menospreciar determinadas medidas de política exterior que incidían en el terrorismo internacional, como la invasión de Irak. Hay datos sobre esa primera cuestión y le haré preguntas en relación con la minusvaloración de la amenaza y de los riesgos de la política interior y también de la política exterior del anterior Gobierno. En segundo lugar, en esta Comisión hemos encontrado problemas graves en relación con la prevención y la coordinación en materia de seguridad, seguramente porque para el Gobierno anterior no ha habido una prioridad en materia de terrorismo islamista y, mientras la prioridad de la lucha contra ETA organizaba y coordinaba las fuerzas de seguridad, la falta de prioridad del terrorismo islamista fue incapaz de organizar y coordinar las fuerzas de seguridad. Por eso nos encontramos con problemas en la inteligencia, con problemas en la relación entre inteligencia y fuerzas de seguridad, con problemas de coordinación entre las fuerzas de seguridad y con problemas en materia de explosivos y de confidentes. Que nosotros fuéramos meros colaboradores frente al terrorismo internacional y no creyéramos que éramos objetivo de ese terrorismo internacional explica la falta de prioridad, la falta de coordinación y los problemas de seguridad, que no están centrados en un solo territorio sino que pensamos que afectan al conjunto del país. En tercer lugar, después del atentado hemos asistido a la patrimonialización de la política antiterrorista y, como consecuencia de ello, a que el Gobierno se lo guisa y el Gobierno se lo come, sin tomar en cuenta prácticamente a nadie más. No toma en cuenta a la policía porque hace su propia política de comunicación —política de comunicación puramente electoral— ni tiene en cuenta a las fuerzas políticas ni al entorno internacional porque el Gobierno considera que es una materia propia, patrimonial, que tiene que gestionar en clave política y en clave electoral. En ese contexto se entiende también la labor de desinformación y de propaganda que realiza a lo largo de ese tiempo nuestro Gobierno.

Esas son las hipótesis de nuestro grupo parlamentario, que lleva mucho tiempo trabajando en esta Comisión de investigación y que no ve con buenos ojos que algún grupo —cuyo portavoz acaba de llegar a la Comisión de investigación— nos dé lecciones de buen trabajo. Consideramos que esas lecciones están de sobra. Sí quiero aclarar, señor presidente, que quien da lugar a la creación de esta Comisión de investigación son todos los grupos de esta Cámara. No es verdad que sea el Grupo Parlamentario Popular; es que lo repiten en todas las comparecencias, y no es verdad, le han informado mal, señor Zaplana. Quienes propone la creación de esta Comisión de investigación son todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Ustedes también, pero han sido todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Luego dicen ustedes que no van a vetar ninguna comparecencia. Yo espero que sea así y que hoy no veten la comparecencia de la representante de las víctimas del atentado; yo espero que sea así, que no veten ustedes la comparecencia, como apuntan en su escrito, porque no les parece una comparecencia adecuada.

En todo caso, primera pregunta en relación con lo que podríamos denominar la minusvaloración de la amenaza por parte del anterior Gobierno. Usted formaba parte del Pacto frente al terrorismo y se supone que en ese ámbito el Gobierno de entonces compartiría las principales prioridades en materia de política antiterrorista. ¿Qué información recibieron usted y su partido en el marco del Pacto antiterrorista sobre la amenaza del terrorismo de Al Qaeda? Y, sobre todo, ¿se reunió el Pacto antiterrorista inmediatamente después de la guerra de Irak? ¿Se reunió después del atentado que tuvo lugar el 11 de septiembre? ¿Se reunió después del atentado de Casablanca? ¿Se reunió después del atentado contra los miembros del CESID en Irak? ¿Se reunió después de la amenaza de Bin Laden? Me gustaría saberlo para conocer el grado de prioridad que tenía el Gobierno anterior y el grado de prioridad que trasladó al Pacto antiterrorista en materia de terrorismo islamista.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En relación con el riesgo, la amenaza y la valoración de la misma, quiero subrayar que en las reuniones del Pacto contra el terrorismo y por las libertades que hemos celebrado, en una ocasión se informó, se analizó y se debatió sobre terrorismo islamista en España —y podríamos perfectamente confirmar en qué reunión fue y el alcance de los términos—, exclusivamente en una reunión.

En relación con las preguntas concretas sobre si se reunió el Pacto por las libertades y contra el terrorismo ante la intervención militar de Irak y ante el atentado de Casablanca, le tengo que decir obviamente que no y que en ningún momento hubo una invitación del Gobierno anterior en esa dirección. Mi opinión la he expresado con absoluta claridad y hoy la reitero: creo

que es objetivo, que no es, insisto, intentar trasladar una responsabilidad de ninguna naturaleza o herir o hurgar en ninguna herida, creo que se bajó la guardia, como se ha dicho ya en frase muy recurrida, sobre el terrorismo internacional islamista. Los datos de medios con que contábamos para su lucha en todos los ámbitos así lo ponen de manifiesto. Es verdad que hasta el 11 de marzo prácticamente no había habido una acción terrorista de esta naturaleza, de este perfil, eso es cierto, pero había habido ya operaciones, había síntomas, había datos, había habido procesos judiciales, había habido presencia aquí de personas vinculadas con los atentados del 11 de septiembre de Nueva York. Respecto a la evaluación de hasta qué punto hubo o no responsabilidad, como decía antes, creo que es más conveniente que construyamos lo que tenemos que hacer ahora para reforzar todos los medios con los que no contábamos y con los que imperiosamente tenemos que contar para tener un sistema de seguridad que afronte la lucha contra el terrorismo islamista. Y le diré que en esto, como país, tenemos una gran experiencia porque la lucha contra el terrorismo de ETA sin duda alguna ha supuesto una preparación como pocos países tienen para luchar contra el terrorismo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Se supone que si hubiera habido una alerta y se hubiera definido una estrategia prioritaria frente al terrorismo islámico, ésta se hubiera tratado necesariamente en el Pacto antiterrorista?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es evidente que si se hubiera considerado o hubiera habido conciencia de que existía una amenaza inminente y un riesgo, en algún momento de las reuniones del Pacto antiterrorista se hubiera trasladado. Bien es cierto que si usted analiza la secuencia de reuniones del Pacto por las libertades y contra el terrorismo, se observa que en 2003 y 2004 —creo recordar de memoria— no pasará de una o dos reuniones cada año, frente a las cuatro o cinco que hubo en 2002, lo que es un poco indicativo de cómo evolucionó el estado de salud del pacto, para ser absoluta y totalmente sincero. De un ritmo en el que se hicieron muchas iniciativas, se compartió mucho trabajo y mucha tarea, especialmente en 2002, 2003 y 2004 hay mucha menos actividad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Como líder de la oposición, usted tenía algunos contactos con el responsable del Centro Nacional de Inteligencia. ¿Este responsable se dirigió a usted para mostrarle el incremento de la intensidad de la amenaza del terrorismo islamista en nuestro país en el transcurso de los años referidos?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Contactos expresamente con el director del Centro Nacional de Inteligencia yo creo que tuve dos en mi etapa de líder de la oposición, uno prácticamente de cortesía y conocimiento y otro porque fue a verme para trasladarme una información concreta. De lo que sí disponía como líder de la oposición era —igual que ahora dispone el líder de la oposición actual— de algunos informes del Centro Nacional de Inteligencia. Sabe usted que el Centro Nacional de Inteligencia tiene una clasificación de informes, en función de su naturaleza, que se remiten a un número amplio de personas, otros se remiten solamente al presidente del Gobierno, al secretario de Estado de Seguridad. Yo recibía algunos y alguno conocí sobre el factor y la evolución de la amenaza del terrorismo islamista. Ahora, evidentemente, los conozco todos por razón de mi cargo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En ese mismo sentido, ¿recibió usted algún tipo de información, bien en el marco del Pacto antiterrorista o bien a través del responsable del Centro Nacional de Inteligencia, respecto a posibles relaciones ETA-Al Qaeda antes del 11 de marzo?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En absoluto. Nunca jamás. Nunca jamás he escuchado a ningún responsable del Gobierno anterior, de la lucha antiterrorista, del Centro Nacional de Inteligencia, de la Policía, de la Guardia Civil, de ninguna instancia de este país hablar de la conexión ETA-terrorismo islamista. Hay miles de declaraciones sobre terrorismos, miles de iniciativas de todo tipo, y nunca jamás —y creo que como yo todos los ciudadanos— escuchamos, oímos, fuimos alertados, se nos dijo, se insinuó siquiera que pudiera haber una conexión entre el terrorismo de ETA y el terrorismo islamista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y en la transmisión de poderes, en las conversaciones con el señor Aznar, ¿tuvo usted algún conocimiento de la preocupación del Gobierno por una posible relación entre ETA y el terrorismo islamista?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En absoluto fue un elemento que fuera comentado por el anterior presidente del Gobierno en el proceso de —llamémosle— transmisión de poderes. Esta mañana he informado a la Cámara en el seno de esta Comisión de la situación con la que nos encontramos al llegar al Palacio de la Moncloa del borrado masivo de documentación al que he hecho referencia. Tengo aquí los diversos informes de la Subdirección General de Informática y demás, y yo creo que esto no es normal en los países democráticos. Y esto es en parte, como casi siempre pasa en la democracia, por una falta de regulación clara del proceso de traspaso de poderes, que me propongo acometer. Lo que creo que no puede ser —yo desde luego no haré eso— es que el

presidente del Gobierno, que es elegido e investido por esta Cámara, entre en el despacho de La Moncloa con su gabinete y no haya ni un papel ni una sola documentación. Creo sinceramente que esto no puede ser. Insisto, no prejuzgo —no sé si se ha hecho siempre así— que haya una caja fuerte y no haya nada en la caja fuerte. Esta es la situación en la que asumí la responsabilidad —insisto— de la Presidencia del Gobierno y del gabinete. Como obviamente era de interés —seguro— para la Comisión conocer qué podía haber en el Palacio de la Moncloa, en la Presidencia del Gobierno, en el gabinete del presidente del Gobierno de España, qué documentación en soporte informático o en papel podría existir, he dicho que no había ninguna. Me propongo que tengamos un país normal, serio, que esto no vuelva a pasar y que tengamos una regulación detallada, concreta, del traspaso de poderes y de qué documentación hay que dejar, porque tenemos una regulación absolutamente insuficiente. En el traspaso de poderes tiene que haber, como en todo traspaso de poderes, una certificación de la documentación que existe, y tendremos que establecer una fórmula porque me parece que es imprescindible. No quiero poner ningún ejemplo concreto de datos y de documentos que, sin duda alguna, como presidente del Gobierno, necesitaría conocer, ver y que en mi opinión deberían estar en la Presidencia del Gobierno. No quiero poner ningún ejemplo porque algunos de ellos son ejemplos relevantes. Pero creo sinceramente que esto no puede volver a pasar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Quiere decir usted que no existe ningún soporte documental ni ninguna acta de las múltiples reuniones que se realizaron en Presidencia del Gobierno en relación con el atentado terrorista del 11-M?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es evidente que en el gabinete de la Presidencia del Gobierno no hay ningún acta de eso ni ningún acta de nada. Aquí está, el borrado es masivo de todo el gabinete, y es lo que dice la Subdirección General de Informática de Moncloa. El borrado seguro, borrado masivo, lo han realizado las empresas a las que no voy a referirme porque no se trata de hacer publicidad. Esto es lo que aparece constatado. Sinceramente, no sé si esto ha sido una práctica o una tradición, pero si ha sido así, me parece ciertamente una anomalía insostenible para un país como el nuestro. Por ello, como esto carece de la más mínima referencia normativa legal clara, me propongo hacer una regulación estricta del traspaso de poderes, desde luego en lo que afecta a la Presidencia del Gobierno y en lo que afecta a los titulares ministeriales, que, en mi opinión, tienen el derecho a conocer, como garantía de la continuidad de la acción pública, como garantía del conocimiento de las cosas que se deciden y de cómo se deciden los documentos que tienen que permanecer obligatoriamente en las oficinas públicas. No me refiero a lo que pueda existir, porque eso es legítimamente lógico y normal, de borrado de actividades de partido que sin duda habría en el gabinete, o de otro tipo. Por ejemplo, toda la información producida por el departamento de Internacional a nosotros, como gabinete del presidente del Gobierno, nos hubiera sido muy útil, por poner como ejemplo una información lo más neutra o aséptica. De lo que se trata es de que esto —insisto— no vuelva a ocurrir.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por terminar con esta cuestión, ¿existe informe jurídico previo antes del borrado? ¿Hay abierto expediente? ¿Va a ponerlo usted en manos de la fiscalía?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Hay un informe jurídico posterior, obviamente, de la asesoría jurídica que analiza el hecho desde el punto de vista de la trascendencia jurídica y la obligación de pago de las facturas. Pero ya le adelanto que el Gobierno no va a tomar ninguna iniciativa de exigencia de responsabilidades. **(El señor Martínez-Pujalte López: Muchas gracias.)** Expresé en muchas ocasiones que mi objetivo no era ni revisar ni exigir cuentas a quien me había precedido en el Gobierno porque para eso estaban los ciudadanos. Lo que sí quiero es aprender y que todo el sistema democrático, nuestro sistema de legalidad, funcione mejor, con garantías, con transparencia, con controles. Y respecto a lo que hoy he explicado aquí, pongámonos a la tarea de hacer una buena regulación del traspaso de poderes, que es perfectamente posible, como tenemos otras muy buenas regulaciones, de qué hay obligación de que permanezca en las sedes de las instituciones oficiales y desde luego de la Presidencia del Gobierno de España, porque el caudal documental es un caudal del país. El caudal de información es un caudal de todos para el ejercicio de la responsabilidad pública y política nada más y nada menos que de un presidente del Gobierno.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En relación con el atentado del 11-M se ha referido usted a los antecedentes y se ha referido también al Titadyne y ha dicho que han existido dos versiones: la versión policial, que prácticamente desde el momento en que se descarta el Titadyne directamente va a la hipótesis islamista, y la versión política, que mantiene hasta el día 14 la prioridad y en algunos casos la autoría de la organización terrorista ETA.

Señor presidente, ¿quiere usted decir que los antecedentes fueron utilizados políticamente y que en el momento en que ya se sabía que no era Titadyne ya el Gobierno tenía certeza de que el atentado podía ser islamista, pero no tenía ningún dato de que podía ser ETA?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, en efecto. Quiero decir que el argumento de los antecedentes era un puro argumento de opinión, un puro argumento político, pero no era un argumento profesional, técnico, que se sustentara en un análisis como el que yo hice esta mañana, aunque reconozco que me extendí. Los antecedentes no se parecen en nada a la acción. Los antecedentes que se invocaron eran fundamentalmente para producir —o por lo menos tenían la intención de producirlo, como quedó muy acreditado— un atentado con aviso previo. Todos ellos con aviso previo para provocar, por tanto, pánico, alarma, a lo mejor también —obviamente, en esas circuntancias todo puede pasar— víctimas, pero respondía a esas características. Y el atentado del 11 de marzo respondía a dos características clarísimas: una, la imposibilidad de avisar previamente, como expliqué, por la secuencia del horario de los trenes, porque al menos con seguridad los dos trenes que salen en último lugar no hubiera dado tiempo, desde el punto de vista material, a pararlos, evacuarlos, etcétera. Por tanto, no había error ni fallo posible. Este es un análisis técnico, policial, de expertos. La otra invocación de los antecedentes es puramente política. De ahí, como el señor Llamazares ha recordado, eso se ve en la propia Comisión y yo lo explicaba esta mañana. Se ve que en las declaraciones hay dos tesis: la primera, que habla fundamentalmente de los antecedentes y también del Titadyne, y otra, que es la que representan los portavoces de la línea operativa, los más técnicos, profesionales, que dicen: No, a mí sólo me vale el Titadyne como categoría para decir que la línea es la banda terrorista ETA, no me valen los antecedentes. Eso está en las actas de esta Comisión, y por tanto los hechos son los que son.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso quiere decir que desde la tarde del día 11 el Gobierno no informa sino que desinforma a la ciudadanía, y eso ocurre desde el día 11 hasta el día de las elecciones al menos, en el que el Gobierno comienza a reconocer la tesis de la policía. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): El Gobierno, disponiendo, lógicamente, de todos los centros de análisis, de todos los centros de información y de investigación de los que dispone un Gobierno de la nación, no tiene ningún elemento, ningún hecho, ningún indicio, ningún dato que sustente, a partir de la aclaración de qué explosivo se trata en el atentado, para decir no ya que es ETA —me parece importante el matiz— sino que hay una línea prioritaria que es ETA, porque no había ni línea. Una línea parte de un hecho, de un indicio. **(El señor Del Burgo Tajadura: Eso es falso.)** Veo que algunos invocan… **(Un señor diputado: Les molesta la verdad.)** Simplemente voy a repetir lo que dice no el presidente del Gobierno sino el auto del juez instructor: Evidentemente, todo ello partiendo de la realidad constatada puesta al descubierto en la rigurosa investigación policial, furgoneta de Alcalá de Henares y artefacto explosivo desactivado en parque Azorín de Madrid con todos los elementos obtenidos de los mismos, no cabe olvidar que es a partir de dichos elementos objetivos, elementos objetivos de investigación, que el Cuerpo Nacional de Policía inicia su labor investigadora. **(El señor Del Burgo Tajadura: Inicia. Claro, es verdad.)** Señorías, esta es la tesis, la realidad de lo que pasó. **(Rumores.)** No había línea de investigación hasta que no aparece la furgoneta. No, no es interpretación. **(Continúan los Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ya han preguntado durante dos horas y media. Déjenos un poco a nosotros también, por favor. Ya han preguntado.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, les pido un poco de tranquilidad a todos. Está en uso de la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Por tanto, señor Llamazares, la sesión de la Comisión de hoy está sirviendo para una clarificación en ese terreno muy importante, desde mi punto de vista. Reitero que cuando queda claro que no es Titadyne no hay línea de investigación de ETA. **(El señor Del Burgo Tajadura: Eso es falso.)** Porque no puede haber ninguna línea que no parta de ningún dato, indicio, pista, elemento, hecho, como usted quiera denominarlo. Por tanto, no hay línea de investigación de ETA, y cuando aparece la furgoneta, empieza, dice el auto, la policía su labor investigadora. Hasta ese momento todo eran hipótesis, conjeturas, sugerencias o impresiones, pero eso es aceptable, las impresiones, las hipótesis, las conjeturas, hasta que hay un hecho de línea de investigación, que, obviamente, siendo ese hecho una furgoneta con detonadores y una cinta en árabe con versos coránicos, es una línea investigadora que tiene, lógicamente, un camino que conduce a lo que ha conducido, que es la autoría del terrorismo islamista radical. Esto es así de sencillo. Usted ha dicho que desinformó. Yo he dicho esta mañana que decir con palabras o con otros medios algo que no es verdad es engañar. Creo que la definición del diccionario de María Moliner es más o menos así: decir con palabras o con otros elementos algo que no es verdad es engañar. **(El señor Atencia Robledo: ¿Lo has leído alguna vez?—Un señor diputado: Eso es lo que acabas de hacer tú.)** Aquí, con palabras y hasta con alguna película el mismo sábado por la noche, de nuestro compañero Fernando Buesa, se estaba diciendo algo que no era verdad, que la autoría del atentado era de ETA o que la línea investigadora prioritaria era de ETA. **(Rumores.)**

Ni línea investigadora ni ETA ni nada de lo que estuvimos escuchando. Sólo había una línea, que era bien sólida desde el principio, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tuvieron un gran acierto, que ha producido el resultado que ya conocemos, una clarísima determinación de la autoría en el sentido de la naturaleza política a la que usted se refería de ese atentado: terrorismo radical islamista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entonces, señor presidente, no hubo conspiración por parte de las fuerzas políticas, los medios de comunicación y los ciudadanos, sino que lo que hubo fue una exigencia de claridad al Gobierno, que estaba desinformando en esos momentos.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Antes hacía referencia a lo que representó la manifestación del día 12 de marzo. Las fuerzas políticas normalmente en una democracia —y esto es algo que se aprehende en el sentido más profundo del término— van al ritmo y en muchas ocasiones van detrás de la ciudadanía, fíjese lo que le digo, y yo fui —como muchos otros responsables políticos— el primer sorprendido del clima de la ciudadanía en la manifestación del día 12, porque había una indignación muy fuerte, en primer lugar por las víctimas, por lo que representaba tanto dolor, tanto destrozo, tanta familia desgarrada, tantos heridos, pero había una indignación muy fuerte también porque la gente tenía la sabiduría intuitiva de que algo estaba pasando y exigía de una manera contundente una información veraz y rápida; la gente intuía yo creo que con —insisto— la sabiduría popular o de la ciudadanía, que algo muy serio estaba pasando, y acertó. La única conspiración que hubo fue la de aquellos que son incapaces de reconocer un error, es una conspiración contra sí mismos, fíjese lo que le digo, lo fue del 11 al 14, y si persisten, seguirán conspirando contra sí mismos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Aquí utilizaba el Partido Popular la teoría de que el atentado produjo el vuelco electoral. Sin embargo, se han producido atentados similares en el caso de Australia que no solamente no han producido un vuelco electoral sino que han mejorado las expectativas de un partido conservador. Se puede deducir entonces que no hay una relación causa-efecto entre atentado y vuelco electoral, sino probablemente que la gestión política, tanto la gestión política general como la gestión política del atentado, tenga más que ver con la situación electoral que el propio atentado. ¿Está usted de acuerdo, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Hemos hecho alguna reflexión a este respecto, e insisto en que atribuir el valor a la acción de los terroristas y sus efectos políticos no es el mejor camino. Es verdad que se ha acuñado o se ha extendido la idea de que hubo un vuelco electoral. Yo creo —lo dije esta mañana y lo reitero ahora— que el resultado de las elecciones del 14 de marzo estaba, por los datos de los que yo disponía y por mi directo contacto con la ciudadanía en la campaña, determinado en la propia campaña. Voy a recordar al señor Aznar, en esta ocasión para compartir algo que dijo me parece que en la precampaña o al inicio de la campaña, algo así como: Cuando se sale a empatar, se pierde. Simplemente lo recuerdo como dato, y luego recordemos cómo fue toda la campaña. Por tanto, insisto, no deberíamos atribuir a los terroristas el valor de lo que representa en un resultado electoral el impacto de un atentado en unos días previos inmediatos. Creo que es un elemento que contribuye a fortalecer el imaginario, absolutamente de locura, de los terroristas, de verdad así lo pienso, porque es tanto como decir que tienen la capacidad de provocar efectos de una envergadura y de una naturaleza absolutamente determinantes para lo que es el normal funcionamiento del proceso del desarrollo democrático.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En la comparecencia del señor Aznar dijo ante esta Cámara que los autores del atentado no estaban ni en desiertos ni en montañas lejanas. Quiero preguntarle, señor presidente del Gobierno, qué deducción saca usted de esa críptica intervención, si ha tenido alguna noticia con relación a esos posibles autores del atentado y si, por parte del Gobierno de Marruecos o del Gobierno francés, ha habido alguna reacción con respecto a esta declaración del ex presidente del Gobierno, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Que yo conozca no ha habido reacciones ni del ámbito del Gobierno francés ni del Gobierno de Marruecos a esta declaración. Pero yo sí voy a tener una reacción, ya dije algo esta mañana y ahora me veo en la obligación como presidente del Gobierno de hacerla con toda la solemnidad. Creo que es inaceptable e inasumible, inaceptable e inasumible, y máxime en sede parlamentaria, insinuar que hay autores de lo que representa la matanza terrorista del 11 de marzo que están sin perseguir y sin llevarse ante la justicia. Inaceptable e inasumible, repito. Porque si cualquiera, me da igual que sea el señor Aznar o que sea quien sea, insinúa que por ahí hay personas que han tenido que ver con esto, una de dos: o es una insidia pura, o es que no tiene el coraje, el deber y la responsabilidad de decir es ese, es aquel, puede ser ese, puede ser aquel, y ahora mismo comparezco ante un juez. Lo demás es pura cobardía, pura insidia, pura irresponsabilidad. Eso es lo que opino como reacción. Porque me parece que estamos ante un tema muy serio, estamos ante un atentado terrorista que ha costado 192 vidas de muchos compatriotas y de muchas personas que venían a vivir con nosotros, y nadie puede permitirse el lujo de insinuar que no se investiga, que no se persigue a los autores.

Eso es una irresponsabilidad absoluta, intolerable, inaceptable. Insisto, si se tiene algún dato, acúdase a los tribunales, al juzgado. Y, si no se tiene, no es permisible que se pueda decir, y menos aquí. Que se vaya a otro sitio a decirlo, pero no aquí, porque es un daño enorme a la confianza en las instituciones del Estado de derecho, del juez instructor, de la Audiencia Nacional, de la Policía, de la Guardia Civil, que están volcados en la investigación, en pillar, como es lógico, en detener, en llevar a la justicia al último responsable. Es un daño enorme a la confianza en las instituciones del Estado de derecho. Por tanto, insólito, señor Llamazares, todo insólito.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pasamos a las propuestas de futuro, aunque por la comparecencia del señor Aznar y por la intervención del Grupo Parlamentario Popular nada falló, y si algo falló, fue estrepitoso y fue un fracaso se debe a responsabilidades individuales en la Guardia Civil, en la Policía y en algunos otros ámbitos. Nosotros no pensamos así, pensamos que hay problemas en materia de seguridad que se deben mejorar, que se deben superar y en ese sentido quería hacerle algunas preguntas. Usted ha hablado de algunas medidas individuales. Ha hablado de medidas con relación a la creación del centro nacional antiterrorista, como mecanismo de coordinación. Ha hablado también de medidas en materia de explosivos y de algunas más, como la mejora de los recursos en materia de inteligencia o en materia policial frente al terrorismo islamista. De la misma manera, se han tomado algunas medidas con relación a la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

Señor presidente, sin embargo, nosotros lo hemos dicho antes, nos da la impresión de que el problema en el Gobierno anterior es que nunca hubo una prioridad en materia de terrorismo internacional, nunca se diseñó una estrategia frente al terrorismo internacional y por tanto tampoco existía un plan de medios, de recursos, de acciones, frente al terrorismo internacional. Quiero preguntarle si su Gobierno tiene previsto, bien en el marco del pacto que usted propone, o bien en el marco parlamentario, presentar un plan o una estrategia frente al terrorismo internacional.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Yo creo que el Gobierno anterior sí tenía conciencia del riesgo del terrorismo islamista radical; hubo bajo su mandato, gracias a la tarea de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero bajo su mandato, acciones contra el terrorismo islamista radical, detenciones, que además condujeron a responsabilidades en el terreno penal, y sí tenía una conciencia de que existía ese riesgo, lo que no teníamos eran medios adecuados, organización estructurada, efectivos suficientes, y en efecto una estrategia político-operativa, político-policial, mucho más elaborada, mucho más planificada, mucho más pensada. Pero traicionaría a la verdad si no dijera que conciencia había y que se produjeron actuaciones, y he reiterado aquí que, una vez en el pacto, se nos informó de los elementos de riesgo que teníamos, pero la respuesta fue, en mi opinión, insuficiente para el nivel de envergadura de amenaza que nuestro país ya padecía.

Creo que el marco adecuado es el pacto, en ese pacto podemos comprometer reformas legislativas, medidas presupuestarias en orden al aumento de lo que representa el número de efectivos; se pueden comprender en ese pacto reformas e iniciativas ante distintas organizaciones internacionales, especialmente ante la Unión Europea; en ese pacto se puede comprometer lo que es, en mi opinión, una necesidad bastante urgente, la más urgente, que es la reforma de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, insisto, necesita un gran consenso; podemos revisar también todo lo que es la organización, planificación, estructura y despliegue de nuestros efectivos del servicio de Inteligencia. Este es un tema que hemos empezado a cambiar ya, porque el Centro Nacional de Inteligencia en la última etapa tendía a tener poco despliegue territorial y, créame, para el combate eficaz contra el terrorismo islámico en nuestro país hay que tener un despliegue territorial importante, sobre todo en determinadas zonas, que obviamente no voy a citar. Por tanto, hay un conjunto de iniciativas, de propuestas, todas ellas determinadas a un gran plan estratégico, que, en mi opinión, para que tenga la continuidad, solidez, apoyo, compromiso presupuestario, iniciativas legislativas y reglamentarias que exigirá ese plan, debería ir incorporado al pacto que hoy he instado a que las fuerzas políticas suscriban.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Como usted sabe, señor presidente, nosotros tenemos diferencias de fondo con respecto a la ubicación del Centro Nacional de Inteligencia y por tanto a la operatividad de la ubicación actual, dependiente del Ministerio de Defensa desde el punto de vista llamémosle administrativo, también desde el punto de vista político del presidente del Gobierno, y como usted sabe tenemos diferencias con respecto al funcionamiento de los dos cuerpos de Seguridad del Estado. Antes ha dicho usted que no plantea la fusión o la integración de los dos cuerpos de Seguridad del Estado. Nosotros, como usted sabe, hemos defendido en esta Cámara la desmilitarización de la Guardia Civil como un mecanismo que nos permita una mayor coordinación y una posible integración de los dos cuerpos de Seguridad del Estado. En todo caso, ustedes han puesto en marcha un mecanismo parece ser que de coordinación en materia antiterrorista, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Hasta ahora lo que nosotros estamos viendo es básicamente, por una parte, un banco de datos y, por otra, una información de carácter estratégico que se comparte entre el Centro Nacional de Inteligencia y los cuerpos de Policía. Lo que no acabamos de comprender es cómo es posible que nosotros lleguemos a equipos conjunto de carácter

operativo a nivel internacional entre la Policía española y la Policía francesa y no seamos capaces todavía de hacer intervenciones de carácter operativo, cuerpos conjuntos de carácter operativo, en materia antiterrorista en nuestro propio país. Por eso, le preguntamos si, además de horizontal, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista puede llevar a cabo operaciones de este tipo, si podemos pensar en operaciones conjuntas de Policía y de Guardia Civil en materia antiterrorista, donde se comparta banco de datos, donde se comparta inteligencia estratégica, donde se comparta también intervención operativa.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): El debate en torno a los servicios de información, su naturaleza y dónde están ubicados de manera más apropiada, la coordinación de los propios servicios de información, es un debate permanente en todos los países democráticos, casi es un debate permanente. Hicimos una reforma de la legislación, en la legislatura pasada, del Centro Nacional de Inteligencia, y creo que debemos darnos un tiempo para ver el balance del resultado. Más allá del texto de la ley hoy y de la ubicación en el Ministerio de Defensa, como presidente de Gobierno estoy dando continuamente y articulando iniciativas para la coordinación de la información que aportan nuestros servicios de Inteligencia, desde el Centro Nacional de Inteligencia, fundamentalmente, desde la Guardia Civil o desde la Policía Nacional. Le diré que es un primer paso. Lo que creo es que es necesario esperar a evaluar los resultados de la actual legislación. En segundo lugar, por lo que afecta al Centro nacional de coordinación de la lucha antiterrorista es también un primer paso de coordinación horizontal, dependiente del secretario de Estado, donde se integran las personas que analizan, que tienen la máxima información relativa a la lucha antiterrorista de Policía, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia, por tanto, desde donde se puede coordinar la gran información en torno a la lucha contra el terrorismo. He explicitado que es objetivo del Gobierno dar pasos rápidos y contundentes en la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El primero, el más necesario, el más elemental, si me permite, el de la base de datos. Pero tenemos que dar más pasos. La idea que apuntaba S.S. de equipos conjuntos es muy razonable. No sólo tenemos equipos conjuntos de investigación criminal y antiterrorista con Francia en materia de lucha contra ETA, sino que, además, hemos decidido crear equipos conjuntos de lucha contra el terrorismo islamista radical con Italia y con Francia, y se pondrán en marcha en los próximos meses. Es bastante evidente que en el trabajo de la sinergia, de la coordinación, de información, de acciones, de prevención de nuestras policías, en sentido amplio, de nuestro esquema de seguridad, el trabajo de coordinación es un trabajo que queda por hacer en buena medida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Inmediatamente después del atentado se podía haber reunido el gabinete de crisis, pero no se reunió, se reunió un gabinete ad hoc. Se podía haber aprobado el plan de emergencia, pero no se aprobó, se aprobó al cabo de una semana. Y tampoco se puso en marcha de manera coordinada un plan de respuesta ante una situación catastrófica desde el punto de vista de la cooperación civil y demás, aunque funcionó muy bien desde la comunidad autónoma y desde el ayuntamiento. Yo le pregunto, señor presidente, si el Gobierno tiene previsto algún tipo de mecanismo para que no de manera electiva sino de manera ya pautada, ante una catástrofe se produzca la reunión del gabinete de crisis, se produzca la aprobación de un plan de emergencia y también se coordinen los planes en materia de cooperación civil que es necesario ante una situación de emergencia, sobre todo para aprender de lo que no se ha hecho, de los errores del pasado.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Hay una regulación en estos momentos de lo que representa la Comisión delegada para situaciones de crisis, de lo que representa el marco de su actuación y una normativa bastante clara. Hay también un centro en la Presidencia del Gobierno para las situaciones de crisis y cuando tomé posesión como presidente del Gobierno di instrucciones para revitalizar la tarea, la función, el contenido, que puede llevar a la práctica en esa tarea de coordinación y de apoyo a una comisión delegada para situaciones de crisis de una manera muy notable. Le hago la reflexión que hacía esta mañana, no sé qué crisis puede ser superior a la de un atentado terrorista con 192 muertos para que se reúna la Comisión delegada. Esa es mi insistencia en los procedimientos, en las reglas, porque si se hubiera reunido esa Comisión delegada creo que se habrían evitado algunos problemas; hubiera habido una constancia de lo que allí se dijo, hubiera habido una reunión formal, regulada, sometida al derecho, que es lo que tiene que pasar en la gestión de los asuntos públicos y en la actividad de los responsables del Gobierno de la nación. Por tanto, me parece una idea interesante la que aporta, señor Llamazares, de hacer una recapitulación, un repaso, a nuestra normativa ante situaciones de crisis y definir con la exactitud que se pueda un protocolo de actuaciones, reforzar lo que son indicaciones, pautas de comportamiento, donde se diga qué reuniones hay que mantener y qué información hay que facilitar a la ciudadanía, al conjunto de las fuerzas políticas, etcétera. Me parece una idea acertada.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señor presidente.

Usted ha hablado, además muy recientemente, sobre los centros religiosos islámicos. A nosotros nos parece que esta materia debería ser tratada con delicadeza, al igual que el resto de las materias que tienen que ver con una confesión religiosa absolutamente legítima; que de

alguna manera en la utilización equivocada de la terminología se puede estar incriminando a esa confesión religiosa, de alguna manera se puede estar poniendo en cuestión. Nos gustaría que esta cuestión fuera tratada con la mayor delicadeza, que se viera con la comisión islámica que existe en nuestro país, en el marco del acuerdo y del decreto que ya existe también con esas confesiones y que, desde el punto de vista público, no se utilizaran este tipo de medidas que creasen resabios o recelos en el ámbito de la religión islámica, porque en nuestra opinión no tiene por qué ser así.

Como le he oído comentar alguna cuestión y además ha sido pública, quería preguntarle concretamente qué están haciendo y qué están haciendo con los representantes de esta religión, con la comisión islámica, en el marco del decreto que existe ya desde hace bastantes años y que en buena medida no ha sido desarrollado.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Tenemos un diálogo fluido con la comisión islámica, no hay ningún problema. Comparto plenamente la opinión de que cualquier paso destinado al ámbito de lo social, al ámbito de lo que son de una u otra manera los centros donde se produce el culto, donde se profesa lo que es la religión islámica, cualquier paso en esa dirección, repito, hay que darlo de pleno acuerdo con la comisión islámica y, por supuesto, con el máximo consenso. Poniendo toda la sensibilidad que hay que poner en esta materia, desde los mejores valores democráticos, sin duda alguna, no podemos ser ajenos a la realidad. Eso es lo que he planteado. Hay que tener pleno diálogo con la comunidad islámica. Ellos son los más interesados en que no haya no ya una mezquita, ningún ámbito colectivo de reunión de lo que representa la religión islámica, en donde se pueda favorecer, inducir al fanatismo y a lo que supone ese paso previo a la tentación de la violencia, que es el fanatismo en las cabezas de los seres humanos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero terminar expresando el acuerdo de mi grupo con la propuesta que usted hace y que nosotros compartimos con respecto al pacto frente al terrorismo de carácter internacional. Nosotros hubiéramos deseado que ese pacto fuera un pacto global, que en ámbito parlamentario el pacto acogiese todos los tipos de terrorismo. Sabemos de la dificultad que existe para compatibilizar el pacto frente al terrorismo internacional y el pacto frente al terrorismo que ustedes mantienen suscrito con el Partido Popular, pero, aunque nos gustaría que fuera un solo pacto, creemos que merece la pena realizar ese acuerdo de carácter pluripartidista frente al terrorismo internacional y que sobre todo merece la pena que la Comisión de Secretos Oficiales sea informada puntualmente de cualquier materia, sobre todo de estrategia, y también de cualquier materia que interese en política antiterrorista. Por esas razones expresamos nuestro acuerdo con la propuesta, nos gustaría que fuera más amplia, pero es la que es y en todo caso si es un punto de encuentro entre todas las fuerzas políticas y puede ser un inicio de los puntos de encuentro en las recomendaciones para mejorar la política frente al terrorismo islámico, bienvenido sea.

Muchas gracias, señor presidente, por su comparecencia ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Le agradezco sus palabras. Especialmente le solicito que su grupo haga el esfuerzo por posibilitar que podamos llegar a ese acuerdo, independientemente del debate tan intenso que tenemos sobre el pacto por las libertades y contra el terrorismo. Hagamos el acuerdo contra el terrorismo islamista radical, contra el terrorismo internacional, porque creo que será enormemente útil. Desde luego, le ratifico que el Gobierno está dispuesto a dar toda la información en la Comisión de Secretos Oficiales de las tareas que en estos momentos estratégicamente está llevando a cabo el Centro de Coordinación contra el Terrorismo. Por supuesto, no sólo será una satisfacción poder hacerlo, sino, desde mi punto de vista, un deber democrático. Por cierto, señor Llamazares, felicidades por su reelección, que no se lo había comentado al principio.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Es el turno de la señora Barkos en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señor presidente del Gobierno, por el tono de esta comparecencia, ya muy larga, y muy especialmente por las aportaciones que se han producido a lo largo de todas estas horas, primero por el material de trabajo que supone para los comisionados y sobre todo porque no son sino muestra del respeto a los comisionados que llevamos más de cinco meses trabajando para conocer fundamentalmente dos cuestiones: en qué falló la red de seguridad y por qué fue tan dramáticamente fácil la comisión de un atentado como el del pasado 11 de marzo. Por tanto, quiero agradecer, como digo, el tono y las aportaciones.

Con respecto a los antecedentes de los atentados que se produjeron aquella jornada, ha dicho usted, y lo ha hecho además de una manera muy explícita a lo largo de esta comparecencia, que la amenaza fue claramente subestimada. Querría saber si, ya tras el atentado de las Torres Gemelas en septiembre del 2001 y de los hechos sucesivos —hablo de las detenciones que se producen en España a lo largo de esos años, hablo del atentado de Casablanca, de la guerra de Irak— en ese amplio lapso de tiempo, estamos hablando de dos años y medio, ¿tuvo usted, como secretario general del Partido Socialista, o sus colaboradores más directos información sobre la amenaza del terrorismo de corte islamista por parte del anterior Gobierno?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Tuvimos en una reunión del pacto por las libertades y contra el terrorismo una información sobre la amenaza, sobre el riesgo, sobre las actuaciones, sobre detenciones que se habían ido produciendo en esta dirección y como líder de la oposición tuve algún informe del Centro Nacional de Inteligencia que se me remitió, donde evidentemente se contemplaba el riesgo de amenaza terrorista islámica en nuestro país.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Entiendo por lo tanto que no en la reunión, como tal amenaza, pero sí en los informes del Centro Nacional de Inteligencia.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, fundamentalmente en el Centro de Nacional de Inteligencia que por otra parte es la tarea que debe realizar, prevenir y alertar en función de los movimientos que conozca y de la información que recabe.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Tuvo alguna información de este tipo, siempre sobre la amenaza, por parte de miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, de miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado no, porque en el tiempo que fui líder de la oposición no tuve —como ya expliqué esta mañana— contacto o comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino siempre directamente con los responsables políticos del Gobierno, habitualmente los ministros del Interior que ha tenido el Gobierno del señor Aznar. Por cierto, haciendo un paréntesis diré que con todos tuve siempre una buena relación y una buena interlocución.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Y tuvo algún tipo de información sobre esta amenaza de organismos internacionales, o de gobiernos de otros países, o de policías?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Evidentemente, desde el 11 de septiembre el riesgo de la amenaza del terrorismo islámico era algo permanente en cualquier foro de debate, en cualquier reunión internacional, en cualquier organización de esta naturaleza, pero siempre como un riesgo genérico, como un riesgo que podía afectar a cualquier país, no como una amenaza concreta o singular a nuestro país. Eso se produce fundamentalmente a partir del año 2003, cuando hay una clara elevación de ese riesgo por una serie de acontecimientos y por una serie de hechos objetivos que indican que el riesgo está aumentando.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Con los datos que obran en su poder y lógicamente con esa información referida a esos hechos concretos —entiendo que hablamos, entre otros, del atentado de Casablanca—, ¿cree usted que estábamos ante un riesgo calculable y ante una amenaza cierta de atentados de corte islamista en el Estado español?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Amenaza cierta es una expresión muy contundente, bien pensada; yo creo que estábamos ante un riesgo evidente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Calculable?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Ante un riesgo evidente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Cree usted que el Gobierno del Partido Popular, el anterior Gobierno, llevó a cabo una política de prevención ajustada a ese riesgo evidente?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es notable que una política es ajustada cuando se evalúa bien el riesgo y, por las razones que fuera, creo que el Gobierno anterior no evaluó suficientemente el riesgo. Si no evaluó suficientemente el riesgo, la consecuencia lógica es que no se habían puesto más medios, más efectivos o un sistema de seguridad mucho más articulado para la tarea de lucha contra el terrorismo islamista.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De hecho, en algún momento de su comparecencia de esta mañana, en concreto —y lo digo porque tengo el texto transcrito— en la declaración que ha realizado usted previa al comienzo de los interrogatorios, ha anunciado las iniciativas que va a llevar a cabo su Gobierno; iniciativas llamadas todas ellas a mejorar la capacidad de defensa de nuestro sistema democrático, que están destinadas a impedir o, cuando menos, a dificultar la acción en nuestro suelo de un terrorismo internacional que ya había dejado muestras de capacidad para generar horror, dolor y destrucción en muchas partes del mundo; un terrorismo —y esta es la frase a la que me quería referir— para el que sin embargo no se habían previsto en España mecanismos de alerta específicos. ¿Esto, según usted, es un error de diagnóstico o un error de tratamiento?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es un error de diagnóstico sin duda. Me cabe afirmar a continuación que ha habido elementos que pueden explicar ese error de diagnóstico y por tanto de tratamiento. Uno de ellos, sin duda alguna, es la lucha contra el terrorismo de ETA y otros de ellos es el debate en el que estábamos inmersos sobre cómo se

luchaba o no contra el terrorismo internacional a consecuencia a raíz del intensísimo debate en torno a la guerra de Irak.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Con respecto al atentado del 11 de marzo, ha relatado usted cómo tuvo conocimiento del mismo. ¿Qué gestiones realizó en aquellos primeros momentos relativas a recabar información sobre la posible autoría del mismo?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): La primera gestión que realice fue llamar al ministro del Interior, poco después de las nueve. Es verdad que no pudo atender la llamada, y lo comprendo, porque eran momentos complicados, como tuve a las 10 la primera llamada del presidente del Gobierno en aquel entonces, que fue breve. A partir de ahí, esa misma mañana, a última hora, conseguí hablar con el ministro del Interior. Evidentemente estaba recabando toda la información en la primera etapa de la mañana sobre el alcance real de cuántos muertos se habían producido. Todas mis comunicaciones, todas mis conversaciones fueron con miembros del Gobierno y, por supuesto, nadie que no fuera ministro o presidente del Gobierno.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En concreto, con respecto al presidente del Gobierno, si no recuerdo mal —si no, usted ajusta los datos—, ha señalado que entre el 11 y el 14 habló en dos ocasiones con él, en concreto el día 11 de marzo. El propio ex presidente Aznar hizo aquí una afirmación señalando que en esa según usted última llamada, en cualquier caso la segunda del jueves día 11, antes de esa comparecencia, refiriéndose a la comparecencia que iba a tener el ministro Acebes para informar de los datos obtenidos en la furgoneta *Kangoo*, dice el señor Aznar: Hablé personalmente con el secretario general del Partido Socialista y con directores de medios con los que antes había hablado. A todos ellos les adelanté la información que luego facilitaría el ministro del Interior, así como mis instrucciones para que se abriera una segunda línea de investigación a partir de los elementos encontrados en el vehículo. ¿Efectivamente, le informó a usted de que ordenaba la apertura de una segunda vía de investigación?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No podría asegurarle los términos exactos. Sí recuerdo que cuando me informa de lo de la furgoneta y de la cinta en árabe con versos coránicos —que luego resultaron— yo le transmito una información que disponía desde última hora del mediodía, después de comer quizás, como ya he relatado, de Miguel Sebastián. Él la escucha y la reflexión, más o menos, porque es imposible recordar todas las conversaciones en sus términos exactos, fue: Esto quiere decir lo que quiere decir, vamos a esperar, de momento no hay nada más. Hasta donde me alcanza la memoria no escuché que dijera que él había ordenado una segunda línea de investigación. Pudo decirlo. Insisto que no lo recuerdo con términos exactos. Para mí no era un dato de relevancia, lo comunicó luego el ministro del Interior. Y sobre quién da órdenes para investigar o no ya hemos tenido esta mañana alguna aportación a un debate teórico que es bien interesante y práctico, porque entra dentro de lo que es la comprensión del Estado de derecho: la responsabilidad, las tareas de un Gobierno, las tareas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Señorías, todas esas leyes que dicen todo eso las hemos hecho nosotros aquí. Dicen a quién corresponde la investigación y quién determina una investigación. Es la autoridad judicial en la persecución del delito, con la colaboración de la Policía judicial, especialmente, de la Guardia Civil, de la Policía Nacional con los efectivos que estime conveniente.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De hecho, ya por terminar el asunto de la línea, el propio subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía, el señor Díaz-Pintado, en esta misma no diré sala, ante esta Comisión, afirmó: … no estábamos dando ninguna línea de investigación concreta, yo lo digo honradamente. Parece evidente que la ruptura entre la versión de las líneas de investigación y lo hoy y otros días aquí escuchado parece que se va confirmando. ¿En qué momento entre el 11 y el 14 de marzo, si es que se produjo, mantuvo usted conversaciones directas con el jefe del Estado?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Mantuve una conversación con el Príncipe justo después de terminar la manifestación. Fue la primera llamada que hice para agradecerle la presencia en aquella manifestación y para comentar el clima que habíamos visto, y que compartíamos, del desarrollo de la manifestación. No hablé del 11 al 14 con el Rey; hablé con el jefe de la Casa Real. Lo digo con un grado de seguridad bastante elevado. Estoy casi convencido de que hablé con el jefe de la Casa Real; con el Rey evidentemente hablé el día 14, después de las elecciones. Hablé con el jefe de la Casa Real, creo que tuvimos dos comunicaciones: una, seguramente, el mismo día 11 y, otra, quizás el 13. Tendría que confirmarlo exactamente con los datos de mi secretaria. Creo que del 11 al 14 no hablé con el Rey.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Con quien sí habló —lo ha dicho hoy aquí— fue con el señor Rajoy y en algún momento usted le sugirió, según ha reseñado, la necesidad de la convocatoria del Pacto por las libertades y contra el terrorismo, el llamado Pacto contra el terrorismo. ¿Con qué fin exactamente?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): La idea era y es bastante clara. Creo

que hubiera sido un acierto para todos; en primer lugar, para el Gobierno de aquel entonces. Nunca habíamos tenido un drama, un atentado, como el que tuvimos el 11 de marzo. En la ciudadanía había dolor y también una lógica inquietud ante lo que representaba aquella magnitud de catástrofe. Quiero recordar que la catástrofe pudo ser aún mayor; pudo ser aún mayor el número de víctimas por cómo se había organizado el atentado por las mochilas que, afortunadamente, en esa parte no llegaron todas a cumplir sus letales objetivos. En esa situación tenía que haber —lo voy a decir explícitamente— una foto de todos los líderes políticos y de todos los partidos juntos. Gráficamente eso es lo que necesitábamos inmediatamente: una convocatoria unitaria de una manifestación, un comunicado conjunto, un compromiso compartido. Y eso no se hizo así. Creo, sinceramente, que debe servir de lección y que el Gobierno que tiene que vivir una tragedia, una catástrofe, una crisis de esa envergadura —y yo tengo ahora como presidente un grado de comprensión lógica hacia los gobiernos anteriores— tiene que liderar la unidad del país. Y liderar la unidad del país en una democracia es empezar liderando a las fuerzas políticas democráticas; empezar por ahí, primero, a las fuerzas políticas, porque ese es el camino de liderar al conjunto de la ciudadanía. Lo que no puedo entender ni aceptar ni compartir bajo ningún concepto es que el Gobierno diga y decida en una manifestación conjunta, que todo el mundo apoyó por sentido de la responsabilidad, de la solidaridad con las víctimas, del dolor: esta es la manifestación, este es el lema, este es el día, esta es la hora. Esto es lo que no cabe ante una situación como la que vivíamos el 11 de marzo. Se hizo, se decidió así, se dictó así —y subrayo—, todo el mundo fue, todo el mundo apoyó, convocaron los delegados del Gobierno, cuando las manifestaciones contra el terrorismo —y esta iba a ser, como se demostró, la más numerosa de todas, la más impactante, donde había más energía ciudadana en las calles de este país— se han convocado siempre unitariamente. Se decidió que esta se convocaba desde el Gobierno, que no suele ser la instancia normal de convocatoria de manifestaciones. Parece que es una tarea tradicional de los partidos políticos. Luego se suman las instituciones que la apoyan. Parece que es un ejercicio típico de organizaciones políticas, cívicas, sociales y ciudadanas.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** De hecho, la gestión de la información en aquellas horas la ha llamado usted un engaño masivo. Por afinar, ¿considera usted que entre los días 11 y 14 de marzo el anterior Gobierno ocultó información a la opinión pública con la intención de manipular la voluntad de los electores?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Engaño masivo es decir algo reiteradamente en todas las instancias internacionales —me da igual que sea desde la Presidencia del Gobierno o del Ministerio del Interior—, en todos los centros, en todas las oportunidades, hasta —insisto— en lo que representó la emisión de una película con un altísimo valor simbólico el día 13 por la noche en televisión, de una tesis insostenible y que no era verdad. A partir de ahí podemos discutir si se retrasó o no información. Sinceramente creo que es una discusión que no tiene sentido, que tiene una importancia relativa. He leído en esta Comisión cuándo definitivamente se trata del Titadyne o cuánto tarda la furgoneta… Es mucho más sencillo desde el punto de vista racional del análisis. La única investigación empieza cuando se conoce la furgoneta. Es la única investigación que ha habido del atentado del 11 de marzo; la única investigación. Lo demás son suposiciones, hipótesis, teorías, con más o menos fundamento, con más o menos principio de razonabilidad. ¿Investigación? Solo ha habido una: la que ha llevado claramente al terrorismo islamista radical. Empezó con la furgoneta y cualquier otra teoría no sostiene un mínimo análisis racional. Cada vez que se nos decía que había una línea prioritaria de investigación, ETA, y otra línea, no se estaba diciendo la verdad porque no se estaba investigando nada en torno a ETA, nada; porque nada había que investigar. La investigación no es un deseo de un político, no es una elucubración de un jefe operativo de la policía. La investigación parte de los hechos, de elementos materiales o de indicios racionales que tengan que ver con la comisión de un acto delictivo. A partir de ese momento todo lo que se nos decía no era cierto. No era cierto porque —insisto— no había línea de investigación de ETA como ha quedado claro, por si faltaba poco, con la lectura que he realizado de un párrafo del auto del juez instructor. A partir de ahí todo valía, que se retrasaba una información, que se detiene a unas personas y se dice que se las detiene por una cosa y no se dice que se las detiene por colaboración con banda armada… Los detalles tienen muy poca relevancia cuando hay una categoría, un principio, tan claro, tan notorio y tan evidente. Como presidente de Gobierno de este país digo: que nunca hubo una línea de investigación de ETA. Desde que se deshizo el entuerto del Titadyne y quedó claro que el explosivo no era el habitual utilizado por ETA, no hay una línea de investigación de ETA. Entre otras cosas no la podía haber porque no había ningún hecho que condujera a investigar a la banda terrorista ETA en este atentado. Sólo hubo una línea de investigación que empieza con la furgoneta y que conduce en muy poco tiempo a la detención de presuntos autores, colaboradores y a la evidencia absoluta, como tenemos al día de hoy, de que la responsabilidad del atentado del 11 de marzo fue exclusiva del terrorismo islamista.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Según usted, ¿el Gobierno anterior mintió entre las 20:00 horas del 11 de marzo hasta la última hora del día 13?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Yo he utilizado la expresión que, invocando nuestro castellano, es muy clara: Engañar es decir con palabras algo que no es verdad y hacernos creer algo que no es verdad. Cabe autoengaño. Yo no entro en los móviles del engaño, porque eso forma parte de otro terreno. Pero que se estaba diciendo algo que no era verdad es absolutamente evidente. Eso se llama engaño. Eso genera desconfianza; desconfianza profunda. Quizás lo que una parte importante de la ciudadanía tenía en su memoria es que llovía sobre mojado.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Vamos a comentar las medidas adoptadas por su Gobierno que hoy nos ha anunciado de una manera bastante completa. Me quedan algunas dudas, por lo que le voy a formular unas preguntas.

Respecto al llamado Pacto antiterrorista, el debate ya ha sido largo y no voy a extenderme mucho. Solo quiero hacer una reflexión, si me lo permite. Ha dicho S.S. que propone que sea esta Cámara o las fuerzas políticas las que lleven adelante ese pacto —que usted lo anima— contra el terrorismo de corte islamista, y ha añadido que es preciso deslindar claramente el islam del terrorismo de Al Qaeda. Señor presidente del Gobierno, comparto absolutamente esta reflexión y me gustaría que fuera compartida respecto al Pacto antiterrorista. Porque en ese preámbulo poco acertado —creo que han sido sus palabras en esta Comisión— del Pacto antiterrorista, del Pacto por las libertades —lo ha señalado algún compañero—, lo cierto es que se cita más veces al Partido Nacionalista Vasco y a Eusko Alkartasuna que a ETA. Esos ciudadanos demócratas que usted decía comprender y entender, en muchas ocasiones se sienten insultados ante tal tratamiento —se lo digo de verdad— en ese preámbulo que más que desacertado, en el caso de ciudadanos demócratas, ciudadanos del Estado español, resulta en muchas ocasiones insultante. Aquí queda. Ojalá que esa reflexión que usted nos dejaba encima de la mesa respecto al Pacto contra el terrorismo de corte islamista llegue a impregnar al Pacto por las libertades y contra el terrorismo.

Respecto a las víctimas, en respuesta al señor Puig ha dicho que están cumpliendo prácticamente con todas las necesidades de los familiares de las víctimas; que el Gobierno está cumpliendo con la máxima diligencia posible que en estos momentos permiten nuestras leyes. Mi pregunta es la siguiente. La legislación vigente, señor Rodríguez Zapatero, ¿permite responder con la misma celeridad a las víctimas de cualquier tipo de violencia en estos momentos en el Estado español?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Violencia de naturaleza terrorista, creo que sí.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** ¿Incluso en aquellos atentados que no han sido reivindicados exactamente por un grupo terrorista?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Ahí hay un terreno que, como conoce S.S., nos ha llevado a otro ámbito como son las misiones de paz, las víctimas en escenarios de conflicto; terreno siempre difícil a la hora de determinar los límites. Sin duda alguna, estamos dispuestos a hacer una reflexión, a acotar mejor la legislación, a extenderla en la medida en que pueda abarcar a personas que hayan sufrido o sufran en el futuro algún tipo de acción violenta, de terrorismo anónimo o como lo quiera definir. Estamos dispuestos a hacer la reflexión.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Le agradezco la información.

Respecto a la coordinación entre fuerzas de seguridad, no sólo Policía Nacional, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia, sino también —y lo recojo de su discurso de investidura— a un acuerdo institucional, Gobierno vasco y Generalitat, para extender la coordinación a las fuerzas de seguridad de esas comunidades, querría saber si el organigrama del comité ejecutivo del mando único antiterrorista contempla la inclusión de miembros de otros cuerpos de fuerzas de seguridad, como son la Ertzantza y Mossos d'Esquadra en el mismo.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es una pregunta muy interesante porque hemos tenido ya una experiencia como consecuencia de una actuación policial de los Mossos d'Esquadra en relación con el terrorismo islamista donde había que tener un ámbito de cooperación. Después de conocer la información de cómo se había producido, mi opinión es que hay que mejorar y buscar algún cauce donde se produzca esa coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas. Tomo la idea que acaba de apuntar. Este es un tema que tendremos que abordar en la reforma de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que debe estar cerca de cumplir los veinte años de vigencia. Por tanto, es una ley que necesita una reforma, una adaptación, a este momento.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Con relación a ese acuerdo institucional que usted apuntaba en su discurso de investidura con el Gobierno vasco y la Generalitat, ¿se ha dado algún paso en estos momentos?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Hay una comunicación, una relación y una base de acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Interior del Gobierno Vasco. La relación de cooperación es muy buena y podemos protocolizarla, igual que con la Generalitat de Catalunya, muy

especialmente en lo que representa esta nueva amenaza. Estoy convencido de que la disponibilidad, tanto del Gobierno vasco como del Gobierno de Catalunya, es absoluta para establecer esos mecanismos de cooperación bien sea en el centro operativo bien sea en otras instancias. Insisto en que hemos tenido ya una experiencia práctica en la necesidad de cooperación en terrorismo radical islamista, actuación principal de los Mossos d'Esquadra; operación de altísimo interés, como todas, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Hemos hablado largamente de explosivos, de traductores de árabe, de blanqueo de dinero, pero tengo la sensación —a lo mejor S.S. me saca de dudas— de que hemos hablado poco de prisiones. Quería preguntarle si hay ya un programa claro para hacer frente a la posible movilización de células islamistas en cárceles españolas, tal y como se ha venido denunciando últimamente. Quiero recordar que en las últimas fotografías publicadas por un diario, que a me preocuparon, son del 6 de noviembre de 2004, en las que supuestamente se puede ver la relación clara de presos islamistas. Señor presidente, ¿existe en estos momentos alguna previsión para evitar esa movilización de células islamistas o en formación en las cárceles españolas?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sabe S.S. que, como en todo aquellos aspectos relativos a nuestros centros penitenciarios, hay que abordarlos y aproximarse a ellos con una perspectiva de prudencia. Lo digo —lo he subrayado esta mañana de pasada—porque es uno de los aspectos preventivos básicos en la lucha contra el terrorismo islamista. Así se ha constatado en la última operación —importante operación— realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y es uno de los aspectos en los que el Gobierno, el Ministerio del Interior, está trabajando de manera más intensa. Permítame que no sea más explícito por razones que todo el mundo puedo comprender de la naturaleza de lo que estamos hablando, las prisiones, pero le puedo asegurar que todo lo que se haga de trabajo preventivo en materia de terrorismo islámico integrista tiene que tener como uno de los ejes de referencia los centros penitenciarios. Y tiene mucho que ver con la delincuencia común en muchos casos. Le puedo transmitir la tranquilidad de que el Gobierno está en esta área trabajando con toda intensidad y con un seguimiento absolutamente concreto y diario de lo que pasa los centros penitenciarios.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Con relación a la investigación que se está llevando a cabo y con todo los datos que en estos momentos obran en su poder, ¿a quién atribuye la autoría del atentado, en hipótesis lógicamente?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): La autoría del atentado corresponde exclusivamente al terrorismo islamista radical. Todos los elementos objetivos, los hechos, los datos, los detenidos, el perfil de los mismos, los móviles, la investigación, los motivos, la reivindicación, absolutamente todo permite decir que la responsabilidad es del terrorismo islamista.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Ha respondido usted ya a una de las preguntas que yo tenía preparada. Ha calificado de insinuación inaceptable e inasumible aquella afirmación de que los autores intelectuales del 11 de marzo no se encuentran ni en montañas ni en desiertos lejanos. Yo había hecho otra lectura de esta afirmación y de ahí mi pregunta: ¿Tiene usted información que aporte el mínimo indicio de que los autores del atentado pudieran haber contado con el apoyo de gobiernos vecinos o de sus servicios de inteligencia?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es un despropósito de tal envergadura que es el fiel reflejo de hasta dónde puede llegar la maquinación fruto del delirio político —no puedo interpretarlo de otra manera—, de un delirio político profundo, intenso, grave. La vida política lo aguanta casi todo, el debate político en democracia lo aguanta casi todo, pero hay algunas cosas que resulta insólito que se digan, que se sostengan y que se afirmen por personas que han tenido una importante responsabilidad.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Antes de terminar, recapitulando mínimamente, las informaciones que nos ha aportado hoy ante esta Comisión apuntan claramente a datos de imprevisión, de la misma forma que apuntan a lo que usted ha hablado de un engaño masivo. Tratar de achacar responsabilidades políticas a quienes no ocupaban en aquellas fechas la responsabilidad del Gobierno, en mi opinión, no es más que una evidencia clara de que se busca una exculpación torticera. Sin embargo, sí es cierto, señor Rodríguez Zapatero, que a usted le corresponde ahora la responsabilidad de prevenir, en la medida de lo posible, que acontecimientos trágicos como los del pasado 11 de marzo no vuelvan a ocurrir, o no al menos —y en esto insisto mucho— con la dramática facilidad con que hoy sabemos que se produjeron. Quede dicho de antemano que agradeciendo sin dudar el cúmulo de medidas que ha anunciado y que nos ha detallado largamente ante la Comisión, debo expresarle mi sorpresa no muy grata por la demora con que se producen algunas de estas medidas Han pasado ya nueve meses desde el pasado mes de abril, cuando usted asumió la Presidencia del Gobierno pero no se han dado algunos de los pasos con la urgencia que la situación requería y que el cambio de clima político expresado en las urnas estaba demandando y nos estaba permitiendo. Respecto al Pacto antiterrorista, lo cierto es que la lucha antiterrorista en el

Estado español cuenta en estos momentos con dos enemigos bien definidos y requiere, a nuestro entender, un marco de unidad democrática para hacerle frente. En cualquier caso —no es la primera vez que se lo digo—, yo espero de usted la misma audacia política que ya ha demostrado en materia de política exterior a la hora de enfrentarse a este nuevo marco de unidad democrática frente a la violencia.

Para terminar, señor presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, me gustaría saber, a efectos de las conclusiones que esta Comisión de investigación debe realizar, dónde sitúa usted la responsabilidad política de los atentados del 11 de marzo.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Estamos en diversas categorías de responsabilidades. Los responsables de los atentados son los terroristas y punto. No deberíamos hacer ninguna clasificación de responsabilidades cuando hay atentados terroristas. La responsabilidad política de lo que pasó el 11 de marzo se sitúa en el terreno de lo que pasó después, en la quiebra de confianza por el engaño al que fuimos sometidos. Antes del 11 de marzo, ¿teníamos un déficit de medios? Sí. Esa parte por sí sola no da lugar a un juicio claro de responsabilidad política determinante. Es verdad que, aun faltando medios, en otra lucha contra el terrorismo sí se habían puesto medios. Por tanto hacer un juicio ponderado siempre es bastante saludable en la vida pública. ¿Hubo fallos? Sí, y algunos muy gordos, como el de los explosivos en Asturias; muy serio, de gran trascendencia. Yo nunca diré que se podía haber evitado el atentado del 11-M, porque el terror en esto es imprevisible a la hora de tener la suerte de eludir los controles y hay muchas circunstancias que pueden funcionar, pero los fallos eran muy considerables.

Ahora bien, tratándose de la lucha antiterrorista —ya lo he expresado en muchas ocasiones—, nunca estableceré responsabilidad política. Yo no he dicho nunca ante un atentado, y no lo voy a decir hoy, que había una política antiterrorista muy mala. No, ni siquiera en este caso en que hemos visto los fallos notables y evidentes en medios para combatir el terrorismo islamista. Ahora sí exigiré y pondré encima de la mesa la responsabilidad política por la quiebra de confianza que supone ante la ciudadanía un Gobierno que no dice la verdad. Creo que son dos planos muy claramente diferenciables y muy coherentes con lo que ha sido mi posición política tanto de líder de la oposición como ahora de presidente de Gobierno.

Señora Barkos, usted siempre es un ejemplo de precisión en sus intervenciones y en sus preguntas. Quiero hacerle alguna matización en cuanto a la tardanza en la adopción de las medidas que el Gobierno que presido ha tomado. El aumento de las 150 plazas de policías en Comisaría General de Información, Policía Nacional y 150 plazas en Guardia Civil se adopta en la comisión ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones en 15 de julio de 2004. El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista se crea por Consejo de Ministros de 28 de mayo de 2004, un mes después prácticamente de la toma de posesión, de la investidura del nuevo Gobierno. Quiero indicarle que la comisión de vigilancia de actividades de financiación del terrorismo se ha activado y que se ha reunido en dos ocasiones, la primera de ellas el 21 de julio, es decir, dos o tres meses después de la toma de posesión del nuevo Gobierno. Quiero también informarle de que se ha puesto en marcha ya todo el proceso de creación y gestión de una base de datos policiales común y de acceso compartido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que lo ha hecho el Comité ejecutivo del mando único y que ha abordado, por tanto, el mandato previsto. Quiero subrayar que, a corto plazo, se va a producir la regularización del acceso común por Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía de las siguientes bases de datos: documento nacional de identidad; armas y explosivos; artefactos explosivos; partes de viaje y alquiler de vehículos; voces y ADN. Esto va a formar parte de lo que conocemos como el sistema común de acceso a los datos entre Policía y Guardia Civil. Fíjese el trabajo que había por hacer.

Explosivos. La primera medida fue aprobada el 21 de julio, una orden ministerial para reforzar el primer fallo evidente que se detectó, que era la llevanza de los libros registro de movimientos y consumo de explosivos. En estos momentos estamos cerca de terminar el nuevo reglamento de explosivos y el viernes en Consejo de Ministros vamos a aprobar una reforma del Código Penal, con un proyecto para reforzar la responsabilidad penal ante el uso de explosivos. Quiero indicarle que se ha elaborado ya un plan de desarrollo del sistema de defensa ante la amenaza nuclear, radiológica, biológica y química, con el que se va a formar a 1.682 agentes de la Guardia Civil. Además de ello, en este tiempo, haciendo cambios importantes en la estructura, en el sistema y en el modelo de la lucha contra el terrorismo y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ha habido un número muy alto de operaciones contra terroristas islamistas. Concretamente, en lo que afecta al 11-M, 28 de las detenciones se han producido en el periodo del Gobierno que presido. La operación conocida como Nova I ha dado lugar el 18 de octubre a 20 detenidos, 10 de los cuales están en centros penitenciarios. La operación Nova II ha dado lugar a 15 detenidos, cinco de ellos en centros penitenciarios. La operación Nova III ha dado lugar a siete detenidos en noviembre. En total, son 42 los detenidos con la operación Nova, que, por cierto, reúne unas características bien singulares que están siendo objeto de análisis profundo por el Centro de Coordinación Antiterrorista. Con ello quería simplemente subrayar que es posible que tengamos que ir más rápido. Hemos hecho el esfuerzo que hemos considerado adecuado y seguramente hay que hacer más cosas, estas han sido las inmediatas, las imprescindibles, las urgentes. El resto

las queremos hacer compartiendo y escuchando ideas y propuestas para que puedan formar parte de ese gran acuerdo, porque, como todo el mundo es consciente, estamos hablando de hacer cambios en estructuras que integran a un número muy elevado de personas, de servidores públicos, y eso sin duda alguna supone un esfuerzo importante.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Por aclararle yo también este último punto, no me refería tanto a cuestiones operativas, que como hemos dicho desde el principio eran amplias y ya con esta lectura más que profusa de datos queda bien ilustrado en «Diario de Sesiones», sino a aquellas medidas políticas bien simples como reforma del Pacto antiterrorista o creación de un nuevo pacto, contando con las dos comunidades autónomas que en estos momentos tienen policía, y sobre todo reforma, si es necesario, de la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo nueve meses después. A esa tardanza me refería, presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Lo único que quería subrayarle es que seguramente me comprende cuando le digo que con la Comisión de investigación viva, esta en la que estamos, la toma de iniciativas políticas del calado de las que ha mencionado S.S., en cuanto a construcción del pacto, a la posible revisión y análisis del Pacto por las libertades, era una tarea ciertamente ardua con la Comisión investigando en torno a los atentados del 11 de marzo. Aun así, es voluntad y deseo del Gobierno poder acometerlas con carácter inmediato, y le agradezco muchísimo su intervención.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Señor presidente del Gobierno, quisiera comenzar esta intervención por agradecerle su presencia en esta Comisión. Como usted mismo ha señalado, está usted aquí porque así lo ha decidido; podía usted no haber venido y nadie mejor que usted para explicar las razones por las cuales quiso comparecer en esta Comisión y por las cuales le indicó a su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, mayoritario en esta Cámara, que votara a favor de su presencia hoy aquí. Debo además agradecerle no solo su presencia sino el sentido en que se ha producido, porque efectivamente, señor presidente, sus aportaciones coinciden a nuestro juicio plenamente con los objetivos de esta Comisión, que, nos hemos cansado de decirlo, no eran otros que averiguar qué pasó antes del 11-M y después del 11-M, qué falló antes del 11-M, para, sin ánimo vindicativo ninguno, tratar de extraer conclusiones que permitieran al Gobierno actual mejorar la seguridad de los españoles. Ese era el objetivo de esta Comisión y ningún otro. En ese sentido quiero agradecerle su comparecencia porque se ha ajustado exactamente a dicho objetivo.

Lo hemos dicho en varias ocasiones y lo quiero repetir hoy aquí, a nosotros nos interesaba conocer el porqué 192 compatriotas nuestros perdieron la vida, por qué más de 1.500 personas resultaron heridas, compatriotas nuestros, porque, con independencia de dónde hubieran nacido, vivían y trabajaban entre nosotros y como nosotros, y nos ha interesado muy poco el comportamiento electoral de los ciudadanos españoles el 14 de marzo. En esta Comisión nos han movido y nos siguen moviendo las víctimas y sus familias y no nos interesa demasiado el comportamiento electoral de los españoles, fundamentalmente por una razón que no significa un desprecio a ellos sino todo lo contrario, porque los españoles votaron el 14 de marzo como lo han hecho siempre, en libertad y con responsabilidad; por tanto, no era ese el objetivo que nosotros creíamos que debía presidir esta Comisión y en este sentido resulta especialmente gratificante ver hoy al presidente del Gobierno aquí en esta Cámara contribuyendo a los objetivos de la Comisión de investigación. Debo decirle que además este agradecimiento va más allá de la retórica parlamentaria, por dos razones: porque usted ha hecho aquí reflexiones, aportaciones y propuestas que tienen que ser y van a ser muy útiles para que la Comisión organice sus trabajos y sus conclusiones, y también, por qué no decirlo, señor presidente, porque cuando le hemos escuchado hoy aquí algunos hemos pensado cuán diferente ha sido su comportamiento hoy del que hemos escuchado en esta Comisión de otros responsables políticos que lo fueron justamente cuando sucedió el atentado y que han pasado por aquí haciendo un peculiar ejercicio de responsabilidad política. Me refiero esencialmente a la comparecencia del ex presidente del Gobierno, señor Aznar, que no ha dejado de estar presente hoy en esta sala, y me refiero muy en concreto a una respuesta que le dio al señor Llamazares en esta Comisión, cuando le preguntó hace escasos días si había fallado algo en su mandato, y le contestó literalmente, leo la cita: Fíjese, señoría, si después de diez horas de comparecencia, yo le diese a usted la alegría de que se encontrase mañana un titular de periódico así de grande, que dijera: Aznar reconoce fallos. Peculiar forma de entender la responsabilidad política, bien distinta del ejercicio que ha hecho usted aquí durante más de diez horas. Debo decir a continuación que lo que más sorprende de esta frase es que, leída en el «Diario de Sesiones», detrás de ella hay un paréntesis que pone: Risas. Se supone que a algún parlamentario de aquellos que se sientan enfrente hoy de mí le hizo gracia esta expresión de irresponsabilidad política y de manifiesta desconsideración con las víctimas y con sus familias. Por tanto, señor presidente, le reitero mi agradecimiento y el de mi grupo parlamentario por su comparecencia, por el tono que le ha dado y por las aportaciones que ha realizado.

Me va a permitir que antes de entrar en el turno de preguntas, no tenga más remedio que referirme, aunque solo sea en razón de un ejercicio de respuesta personal —por alusiones, que se dice en la jerga de la Cámara—, a la intervención del señor Zaplana, que, cómo no, me ha dedicado unos cuantos recuerdos cariñosos a lo largo de las cuatro horas y pico o cinco que ha estado esta mañana interrogando al presidente del Gobierno. Debo decirle, señor Zaplana, que todo lo que ha dicho fue objeto de mi comparecencia. Yo comparecí también voluntariamente en esta Comisión, porque también podía no haberlo hecho. Por tanto, todo lo que usted hoy ha mencionado ya ha sido objeto de discusión en esta Comisión y todo ha sido pertinentemente aclarado, pero no me cuesta nada hacerle algún recordatorio sobre algunos temas porque me parece que tienen interés y que vienen a cuento.

Me pregunta usted por el CNI y por el señor Dezcallar y le vuelvo a decir: hablé con el señor Dezcallar personalmente el día 19 ó 20 de marzo, unos días después del atentado, en todo caso después de que ustedes en su Gobierno desclasificaran un peculiar documento del CNI —permítame que lo llame así— que se hizo el mismo día del atentado, al que se ha referido el presidente del Gobierno. Y digo peculiar porque el CNI no hace ese tipo de documentos, y digo peculiar porque a las 15:00 del día del atentado, el 11 de marzo, el CNI ya hablaba de que no había suicidas, cuando no se sabía todavía ni el número de víctimas, y digo peculiar porque en ese documento redactado en la mañana del 11 de marzo, el CNI hablaba ya del éxito de las manifestaciones que se iban a celebrar en la tarde siguiente: sin duda una capacidad premonitoria notable. Un documento peculiar que en todo caso se desclasificó por el Gobierno pura y sencillamente porque venía a afirmar o a confirmar la tesis que el Gobierno había sostenido en los días 11 al 14, que era la autoría de ETA, exclusivamente por eso. Debo decirle que le pregunté al señor Dezcallar personalmente en una conversación que él reconoció en esta Comisión de investigación si a lo largo del 11 al 14 le había manifestado al Gobierno su opinión respecto a un cambio de autoría de ETA a Al Qaeda o a sectores o a radicales islamistas, y me dijo que sí, que lo había hecho. En ese sentido, hice yo una declaración pública diciendo: el señor Dezcallar me ha dicho que le dijo al Gobierno: ojo, que esto de ETA se va desvaneciendo y que, por el contrario, aumenta y aumenta y aumenta, cada minuto que pasa, la pista y los indicios que conducen a la autoría de los radicales islamistas.

Segundo elemento. Usted ha vuelto a hablar de los rumores que el señor Aznar trajo aquí a esta Cámara de una forma bien peculiar, créame, porque el señor Aznar se dedica a hablar de rumores que sólo él conoce, para luego decir que alguien los ha soltado y decir que era todo mentira, en un juego que realizó con usted bien curioso, que también está en el «Diario de Sesiones». Ha dicho en concreto algo de las elecciones interrumpidas. Ya le dije a su compañera de Parlamento, y en este caso de asiento, que el Partido Socialista en aquel momento tuvo noticias de ese rumor. Hicimos una consulta, por cierto en aquel momento no lo dije, hoy como le tengo aquí a mi izquierda no le voy hacer el feo de no mencionarle, a Diego López Garrido, catedrático de Derecho Constitucional, que me dijo algo por otra parte obvio que hasta un químico como yo sabe, y es que no se pueden interrumpir las elecciones. No le dimos, si me permite la expresión, más bola a ese rumor y por eso ni siquiera se lo comunicamos al secretario general del Partido Socialista. Nos parecía sencillamente una estupidez. Punto y final.

Segundo. Habla usted de noticias y de quién nos informaba a nosotros. Ustedes no. Ustedes dejaron de informarnos el jueves por la noche. ¿Sabe cuándo, señor Zaplana? Cuando se dieron cuenta de que pensábamos que no era ETA; al señor Blanco y a mí mismo, cuando a través de contactos con dos altos dirigentes del Partido Popular descubrieron que el Partido Socialista no tenía la intuición sino elementos racionales, que esta tarde han sido expuestos aquí por el presidente del Gobierno, de que no era ETA la autora material de los atentados, que respondía a otras pautas, a otros comportamientos y que había otros indicios, en ese momento —fíjese qué casualidad— dejaron de darnos cualquier información. Por tanto, nos tuvimos que informar donde se informaron la mayoría de los españoles, por los medios de comunicación; se lo dije aquí, le di alguna prueba, saqué periódicos, saqué *confidenciales,* saqué toda la información que circuló esos días, porque, señor Zaplana, mal que a ustedes les pese, se hablaba mucho y se circulaba mucha información, los medios publicaban —por cierto, casi todos— las verdades que ustedes escondían sistemáticamente a los españoles. Esa era nuestra fuente de información, señor Zaplana, no vaya usted más lejos. Además, en mi comparecencia tiene una buena expresión de una serie de datos en ese sentido. Las noticias estaban en el periódico, no en lo que ustedes decían, porque ustedes lo que decían eran mentiras, no noticias.

Manifestaciones. Señor Zaplana, ya se lo ha dicho el presidente del Gobierno y yo no voy a insistir. Siempre me ha llamado la atención que ustedes, para explicar la teoría del vuelco electoral, a la que luego me referiré, hablen de manifestaciones en la sede del Partido Popular el día 13 por la noche, unas manifestaciones que, según las noticias que vienen hoy mismo en la prensa, implicaron más o menos a veintitantas mil personas, cuando tienen a mano otras manifestaciones, que esas sí que tienen que ver con el resultado electoral. ¿Por qué van ustedes a veintitantas mil personas si tuvieron a millones de personas en la calle contra la guerra de Irak? ¿Por qué van ustedes a veintitantas mil personas si tuvieron a millones de personas en la calle en la huelga general? ¿Por qué buscar en las veintitantas mil personas, escasas, que estaban en la puerta de su sede el día 13 por la noche, cuando tuvieron ustedes cientos de

miles de personas protestando contra su política y sus mentiras en el *Prestige?* ¿Por qué no se fijan ustedes en cosas más elementales? Creo que harían bien. Como creo que harían bien, señor Zaplana, en meditar sobre la comparecencia de su candidato, señor Rajoy. Se lo dije con la mejor voluntad y se lo repito hoy: creo que fue el gran convocador de las manifestaciones, creo que fue realmente el que convocó. Por cierto, en el interrogatorio al presidente del Gobierno usted hoy ha manejado un libro que debe tener ahí, no sé si tiene la página 142, si puede, cójala, y si no se lo leo. Habla del señor Rajoy. Creo que han estado ustedes muy levantiscos cuando el presidente del Gobierno ha contado una conversación con el señor Rajoy, pero es que aquí figura otra. El señor Rajoy parece que le dice a Josep Piqué —siempre según este libro que usted ha manejado; la verdad es que no lo había leído, me lo han dado hoy— literalmente —está entrecomillado—, respecto a la salida esa que hizo a las ocho de la noche, recuerda, aquella que empieza: Hola, buenas noches, soy Mariano Rajoy, candidato… **(Risas.)** Se acuerda de aquello, ¿no? Leo el libro, comillas: Me ha llamado Aznar y me ha pedido que salga en televisión para denunciar lo que está pasando, que a mí me parece muy grave. Yo tengo mis dudas, pero ya sabes, éste —paréntesis, refiriéndose a Aznar— está como una moto. **(Risas.—Rumores.—La señora Torme Pardo: Ese es el respeto a las víctimas.)**

Voy terminando. Ustedes durante toda esta Comisión —y lo recordaba el presidente del Gobierno— han insistido sistemáticamente en las conexiones entre ETA y Al Qaeda. Déjeme decirle que para nosotros, los socialistas, son terroristas execrables, perseguibles y a ambas bandas queremos verlas en la cárcel, sin más. Pero es verdad que a efectos de la Comisión de investigación —lo ha recordado el presidente del Gobierno— no es irrelevante; sobre todo a efectos de conocer la verdad y de poner encima de la mesa medidas que nos permitan evitar que esto vuelva a pasar, no es irrelevante saber si había relaciones o no había relaciones. A ustedes, señor Zaplana, les da igual. Por aquí han pasado —tengo aquí la lista— múltiples expertos nacionales e internacionales: el señor Garzón, el señor De Vries, el señor Vitorino, el director de la Europol, varios policías que trabajaron en la investigación, etcétera, y todos han dicho que no había ni una sola pista. Hoy el presidente del Gobierno ha dado datos abrumadores que demuestran que no hay nada, pero ustedes siguen y siguen. Y hoy aquí han vuelto a sacar una serie de datos, el presidente del Gobierno los ha rebatido, pero han vuelto a sacar algunos que estaban ya rebatidos, pero dichos así como ustedes los dicen… Han hablado ustedes de una supuesta frase de *Josu Ternera* en el aeropuerto de Frankfurt, algo así como: Se van a enterar los españoles de lo que somos capaces de hacer, que se produjo algunas semanas antes del 11-M y que según ustedes es la prueba del nueve de que *Josu Ternera* estaba detrás del 11-M. Este documento lo pidieron ustedes y el Ministerio del Interior lo mandó. En el documento, la Brigada Provincial de Información de Badajoz, que es la que da origen a esta información, dice literalmente que la nota no parecía verosímil, entre otras cosas porque quien dijo haber visto a *Josu Ternera* no le conocía, solo le había visto en fotos. Pero, más allá de eso, señor Zaplana, déjeme que apliquemos un poco el sentido común. ¿De verdad usted se cree que el señor *Josu Ternera* anda por el aeropuerto de Frankfurt diciéndole a un amiguete: Vamos a pegarles un palo a los españoles? ¿Pero de verdad creen ustedes que esto es razonable, que esto se puede traer aquí, que se le puede preguntar al presidente del Gobierno por algo que además ya ha sido contestado? ¿Pero a quién quieren ustedes engañar, señor Zaplana?

Es pertinente que examinemos por qué lo hacen ustedes. Lo ha dicho el presidente del Gobierno y lo voy a decir yo de una manera más imprudente porque para eso no soy presidente del Gobierno. Ustedes insisten una y otra vez en sacar esotéricas relaciones entre ETA y Al Qaeda no porque les interese la verdad, sino porque les interesa que la gente siga pensando que puede haber alguna relación, porque eso de alguna manera permitirá defender sus mentiras del 11 al 14. Esa es la razón, por eso siguen, porque siguen agarrados a lo último que tienen para intentar que la gente piense que dijeron la verdad, cuando, por cierto, todo el mundo o casi todo mundo sabe que no la dijeron. Pero esa es la razón por la que insisten una y otra vez, porque están volviendo, porque tratan por todos los medios de evitar que la gente piense que mintieron, los que no lo piensan todavía, y por eso tratan de dejar esa sombra de sospecha, tratan de cubrirse lo que les queda por cubrirse. Fíjese, siempre que hay esto pienso lo mismo. Imagínese que en un momento, dentro un mes, de dos, de un año, de cuatro, se encuentra alguna relación, ¿y qué?, si entre el 11 y el 14 no había ninguna, es decir, ustedes mintieron porque no la tenían. Pero aun así, los españoles tienen que saber que andan ustedes confundiendo en la Comisión estrictamente porque quieren tapar sus vergüenzas entre el 11 y el 14.

El presidente del Gobierno ha hecho bien diciendo que hablar de resultado electoral y de terrorismo es muy peligroso, es un disparate. Usted insiste una y otra vez en hablar de vuelco electoral y es cierto que, sin darle un éxito a los terroristas, entre comillas, ni un fracaso, que no es eso de lo que se trata, aquí se ha dicho —y luego lo comentaré un poco más adelante— que ustedes hicieron una mala gestión del atentado, por decirlo suavemente —cuando dicen mala gestión dicen que mintieron, es lo que están diciendo en román paladino—, y es cierto y el presidente del Gobierno lo decía antes, es que es que llovía sobre mojado, y es verdad. Yo creo que si algún precio político pagaron ustedes, fue porque cuando un responsable, un ministro salía diciendo: ha sido ETA, cuando las pistas conducían abrumadoramente hacia el terrorismo islamista, los españoles se acordaban de las playas esplendorosas del

señor Trillo, se acordaban de los hilillos de plastilina del *Prestige* del señor Rajoy, se acordaban, señor Zaplana, del fracaso de la huelga general del señor Cabanillas. Cuando los españoles veían a un ministro del Gobierno del PP diciendo: ha sido ETA, cuando se acumulaban pruebas y pruebas de que no había sido, los españoles se acordaban del señor Aznar diciendo mirando fijamente a la Cámara: Créanme, hay armas de destrucción masiva en Irak. El problema, señor Zaplana, es que sus mentiras entre el 11 y el 14 las sembraron sobre un terreno abonado con otras mentiras, las del Yak-42, las del *Prestige,* las de la huelga general, las de la guerra de Irak. Ese es su problema, que mintieron mucho y que al final esas mentiras les llevaron a donde están. Piense en eso, en lugar de inventar extrañas conspiraciones, siniestras relaciones, inexistentes por cierto, caravanas de no sé qué, piense en eso, probablemente se hará un favor a usted, a su partido y sobre todo al país.

Señor presidente, paso a hacerle algunas consideraciones, algunas tienen que ver con cosas que ya se han dicho. Me va a permitir que reitere algunas cosas inevitablemente. A usted le han preguntado en esta Comisión, señor presidente, mucho por sus contactos con los medios de comunicación. A mí me gustaría preguntarle si entre el 11 y el 14 habló usted con el *Washington Post,* con *The Guardian,* con el *Daily Mirror,* con el *Daily Mail,* con *The Sun,* con algún periódico italiano. ¿Lo hizo usted, señor presidente del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, no hablé con ningún medio de comunicación extranjero ni con ningún periodista de medio de comunicación extranjero.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Porque usted mismo señalaba y es verdad, que el propio día 12 todos estos medios de comunicación que yo he mencionado, todos ellos señalaban claramente que la autoría no era de ETA sino de Al Qaeda, todos ellos. La Secretaría de Estado de Comunicación lo recoge en un informe que ya tuve ocasión de leer en esta Cámara. ¿Después del 14 habló usted con el *Financial Times,* con *Der Spiegel* o con el *Financial Times* en la edición alemana? ¿Habló usted con algunos de estos medios el 14 o el 15?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, no hablé con ninguno de ellos.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Señor presidente, le agradezco la respuesta porque me voy a permitir leer sólo dos frases de dos editoriales de estos medios de comunicación. Empezaré por el *Financial Times Deutschland,* que es la versión alemana del *Financial Times.* Dice literalmente en una editorial del 15 de marzo: Pero tras los atentados de Madrid perdió mucha confianza —se refiere al señor Aznar— al afirmar inmediatamente que se trataba de ETA y al insistir en esa dudosa tesis, cuando ya se acumulaban los indicios que apuntaban hacia islamistas de la red Al Qaeda. Y añade: Eso parecía un cálculo electoral bastante cínico. Es bastante más fuerte de lo que se ha dicho en esta sala, pero no lo ha dicho ningún medio español ni ningún político español. Leeré también una editorial de *Der Spiegel,* que dice —fíjense, señores del PP, que es muy interesante—: El PP podía haber ganado las elecciones, incluso a pesar de los atentados, con valentía, con una política transparente, con sensibilidad frente a los temores de la población, pero el Gobierno se decidió por una desinformación intencionada. Acabaré con el *Financial Times,* que es, como saben ustedes, un periódico cuyas tesis editoriales son antagónicas a las del Partido Socialista, que dice literal y textualmente: José María Aznar había demostrado un olímpico desdén por la abrumadora oposición de su pueblo a la guerra de Irak y se percibió que estaban manipulando después de una horrenda y posiblemente relacionada tragedia. Fue castigado por ello. Eso es la democracia —termina la editorial—. No puedo estar más de acuerdo, y viene al caso, señor presidente, de una frase del ex presidente Aznar en esta Comisión, una frase que se ha recordado hoy aquí y que voy a leer. Dijo literalmente: Simplemente digo y sostengo que partidos de la oposición y medios de comunicación conocidos por su delirante obsesión contra el Gobierno del Partido Popular mintieron. Fabricaron una gran mentira en torno a la gestión del Gobierno —dijo literalmente—. Mi pregunta es la siguiente. Imaginemos que pudo haber una conspiración entre la oposición —algunos aquí representados— y algún medio de comunicación, pero ¿creen ustedes que la oposición y algún medio de comunicación lograron una conspiración con los medios internacionales, con la prensa anglosajona, con la prensa alemana, con la prensa inglesa, con la prensa francesa? **(Risas.)** ¡Pero estamos hablando de una conspiración universal, señor Zaplana! Esto tiene un nombre en psicología que no voy a mencionar. ¡Estamos hablando de una conspiración universal para fabricar una mentira! ¿No le parece más sensato, señor Zaplana, pensar que todo el mundo decía que el PP había mentido porque ustedes fueron quienes intentaron fabricar la mentira? ¿No le parece más sensato que frente a esta abrumadora conspiración donde están medios de todo tipo, de todo pelaje, de todo ropaje ideológico, de todas las nacionalidades, son ustedes realmente los que estaban mintiendo? El señor Aznar no dijo la verdad en esta Comisión.

Señor presidente, querría pasar a continuación brevemente —me lo va a permitir— a repasar lo que ocurrió entre el día 11 y el 13. Ya sé que lo ha hecho usted aquí reiteradamente. Va a entender que es casi un desahogo personal después de lo que uno ha aguantado en esta Comisión y fuera de ella en relación a este tema. Señor presidente, usted ha contado sus contactos con el Gobierno. Le quería preguntar si el día 11 por la noche escuchó al señor Acebes decir en algún momento en su comparecencia de prensa que las placas de la furgoneta

no estaban dobladas, que el explosivo no era Titadyne, que los detonadores no eran de los habituales de ETA y que los versos coránicos no eran versos para enseñanza, sino versos que recitan los suicidas en los comandos antes de suicidarse. Señor presidente, ¿escuchó al señor Acebes decir esto?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, no lo escuché.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** No lo escuchó porque no lo dijo, pero todo eso lo sabía. **(Risas.)** Todo eso lo sabía y si no lo dijo fue porque no quiso decirlo, y no lo quiso decir porque, como ha dicho el presidente del Gobierno, estaba empezando el proceso de engaño masivo. Se trataba de contar solo aquello que no fuera en contra de la tesis del Gobierno, que era la de ETA; se trataba de apuntalar una línea informativa que —lo señalaba bien el presidente del Gobierno— ni siquiera se había iniciado. Por eso no hablan de las placas dobladas, porque todo el mundo sabe que las placas dobladas son propias de los atentados de ETA, y aquí no las había. Por eso no habla de los detonadores y por eso, fíjense, cuando habla de la dinamita dice: dinamita, la habitual de ETA, la utilizada por ETA. No, ETA utiliza dinamita tipo Titadyne —y el presidente del Gobierno lo ha dicho— y esta era dinamita tipo ECO 2. Por eso miente, por eso oculta información, porque quiere apuntalar una tesis, porque no estaban informando; estaban puramente intentando convencer a los españoles de que había sido ETA.

Señor presidente, el día 12 —usted lo ha dicho— el señor Acebes da una rueda de prensa. ¿Recuerda usted si en la rueda de prensa habló del teléfono encontrado en la mochila entre el día 11 y el 12?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No, no lo recuerdo.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Una vez más no le falla la memoria. No lo puede recordar porque no lo dijo. **(Risas.)** Es un teléfono móvil que no es irrelevante. El ex presidente Aznar se refiere a él aquí. Es un teléfono móvil que, efectivamente, no es nuevo para la policía española. Cuando lo encuentran les recuerda a otro que habían encontrado unos años antes justamente en una operación contra el terrorismo islamista. Era idéntico, la misma marca y el mismo tipo de manipulación, pero el señor Acebes, casualmente, no lo dice.

Finalmente llegamos a la rueda de prensa del día 13, el señor presidente del Gobierno se ha referido a ella. Cuando se celebra, ya se han ordenado las detenciones, lo sabemos aquí, lo han dicho los mandos policiales, se habían ordenado por la mañana. Se sabía a quién se iba a detener, se sabía que se iba a detener a un señor que se llamaba Zougam, que estaba incurso en un sumario del juez Garzón por terrorismo islamista, y se acumulaban las pruebas. El señor presidente del Gobierno lo ha recordado hoy aquí. No hay quien sostenga que los antecedentes que el Gobierno manejaba eran antecedentes que justificaran a ETA. Era lo contrario, el comando de Cuenca, el atentado de Navidad, las placas dobladas, no era Titadyne, los detonadores no eran de ETA, el teléfono era el que era, la investigación —lo recordaba el señor Jané— la llevaba ya la UCIE y además de eso un policía importante, el señor Menor, dijo aquí que se iba a detener a alguien en Lavapiés, territorio conocido, añadió. Claro que era conocido, porque estaban los islamistas radicales. En estas condiciones, sale el señor Acebes y dice aquello de: La línea prioritaria sigue siendo ETA. Señor presidente, ¿cómo calificaría usted esta salida? ¿Cómo la calificaría usted?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En mi opinión, fue una parte más del proceso de engaño masivo que vivimos desde el 11 por la tarde al 14, prácticamente hasta que ya empezaron a tener que reconocer que la responsabilidad del atentado era del terrorismo islamista. Lo vivimos esos días, lo vivieron todos los ciudadanos, hoy lo he reiterado. No tengo inconveniente, por deferencia al Grupo Socialista y a su portavoz, en reiterar un análisis bien sencillo, bien lógico de comprender. Desde el momento en que se demuestra que el explosivo no es Titadyne, no hay línea de investigación de ETA, no hay ningún dato que permita la existencia de una investigación de la banda terrorista ETA. Desde el descubrimiento de la furgoneta, se inicia la investigación en términos estrictos de lo que es una investigación, como el auto del juez ha establecido, es decir, cuando hay algún elemento, algún hecho, alguna evidencia que tenga relación con el delito. A partir de ese momento sólo hay una línea de investigación: terrorismo islamista radical. Todo lo que se dice por el Gobierno desde el momento en que aparece la furgoneta, que es poco después de que quede claro que no es Titadyne el explosivo utilizado por ETA, todo lo que dice a partir de ese momento es engañar, es un engaño a la ciudadanía porque no había ninguna investigación en torno a ETA y, si no había investigación en torno a ETA, no había ni línea y menos prioritaria, sólo había investigación de terrorismo islamista radical. Esto es así de concluyente, así de claro, no hay otra posible deducción lógica de todo lo actuado, de lo que se vivió aquellos días y que esta Comisión ha trabajado de manera muy intensa.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Abandonemos esos días desgraciadísimos y vayamos hacia atrás, porque uno de los objetivos de la Comisión —lo recordaba también usted en su primera intervención esta mañana— es justamente analizar qué falló para procurar en nuestras conclusiones ofrecer un catálogo de medidas al Gobierno para mejorar la seguridad de los españoles.

Señor presidente, durante todo el día se ha hablado aquí de dos hechos, de dos sucesos muy importantes que forman parte de nuestra historia reciente y que son

bien controvertidos. Me refiero a la guerra de Irak y al atentado de Casablanca. Empezaré por la guerra de Irak. Usted ha dicho —le voy a hacer la pregunta conjunta, si le parece, señor presidente, porque ha contestado a muchas sobre este tema— respecto a la guerra de Irak, algo que sabemos bien en esta Comisión, y es que había varios informes de los servicios de inteligencia y de la propia Guardia Civil —los tengo aquí— en donde se decía claramente que la guerra de Irak aumentaba el riesgo para España de sufrir un atentado islamista radical, era literal lo que se recoge en estos informes. Ha dicho también, señor presidente, que usted no recuerda ninguna medida excepcional que después de la guerra de Irak pusiera en marcha nuestro Gobierno en relación con estos informes que el Gobierno sin duda ha tenido que recibir. También ha dicho —y fíjese que hay un cierto parecido— que el atentado de Casablanca fue un atentado que nuestros servicios de inteligencia y la propia Europol interpretaron como un aviso claro para España, y que no hubo ninguna medida excepcional que adoptara el Gobierno después de esos atentados que, repito, todos los servicios de información españoles analizaron como un riesgo adicional, como un aviso para España. Es más, recuerdo a la ministra de Exteriores defendiendo radicalmente que no existía ninguna relación entre el atentado de Casablanca y España, incluso llegó a decir que era un atentado que se había dirigido a la Casa de España, pero que la Casa de España era un restaurante privado. Recordarán todos ustedes esas declaraciones de Ana de Palacio.

Mi pregunta es, señor presidente del Gobierno, ¿por qué ese empeño del Gobierno en negar la relación entre Casablanca y España? ¿Tiene usted alguna razón que justifique ese empeño?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Solo hay una explicación, que es la que está en la mente de todos, la que está en la mente del ciudadano, lo que dicta el sentido común, y es que el Gobierno anterior tenía un problema de explicación de su política exterior en relación con Irak, un problema de opinión pública muy serio, muy grave. Todo aquello que afectara de manera directa o indirecta a lo que representó su decisión de Irak, como, atentados terroristas de corte islamista o cualquier otra circunstancia era desatendido con pavor por el Gobierno anterior. Nada podía ser consecuencia de una decisión tan impopular como fue el apoyo a la guerra de Irak, que desde luego no ha dado resultados precisamente positivos para luchar contra el terrorismo islamista. Esa es la explicación que lleva al sentido común, a la racionalidad de los hechos, a la secuencia de los acontecimientos, a los momentos que vivimos en términos políticos, parlamentarios y a lo que —y perdóneme que insista una vez más en esta consideración— la ciudadanía, con su sabiduría espontánea, tenía perfectamente en la conciencia.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Es cierto que esa es la explicación más plausible y, seguramente, en esa explicación se encuentra el origen de la frase del propio presidente Aznar cuando dijo aquello de: habíamos bajado la guardia. Yo le matizaría, yo creo que simplemente no llegaron a subirla.

Usted ha dicho, señor presidente, durante todo el día —lo ha repetido en varias ocasiones y yo voy a hacer mía su frase— la idea de que de los atentados terroristas solo tienen la culpa los terroristas y que lejos de nuestro ánimo está responsabilizar a ningún gobierno de ningún atentado, y desde luego mucho menos al Gobierno anterior. Sin embargo, es verdad que en esta Comisión ha habido comisionados del PP que sí se han permitido responsabilizar a policías y a guardias civiles. Yo he escuchado aquí preguntas terribles de un comisionado del PP a un policía —creo que de Avilés— diciendo: ¿Cree usted que si hubiera actuado de otra manera se podía haber evitado el atentado? Esa pregunta la he escuchado yo, y es verdad que incluso los exégetas del señor Aznar en el PP han llegado a decir que la frase de bajamos la guardia se refiere a la sensibilización social. Es legítimo preguntarse si efectivamente no había una sensibilización social del peligro que corríamos, y esto se ha discutido aquí en esta Comisión. Desde esa perspectiva y solo desde esa perspectiva —quiero que se me entienda bien, no estoy imputando responsabilidades—, es verdad que en esta Comisión, señor presidente, hemos escuchado el desastre de Asturias, que decía el señor Astarloa, y es verdad que hemos escuchado las andanzas del señor Trashorras y la dinamita y hemos visto que había claramente fallos, importantes fallos, que haría legítimo que alguien se pudiera preguntar: ¿Si el señor Trashorras, en lugar de llamarse Trashorras tuviera un apellido vasco y en lugar de vivir en Avilés hubiera vivido en una ciudad de Euskadi, ¿habría pasado algo distinto? Es legítima esa pregunta sin que implique responsabilidad, como es legítimo, cuando hemos visto cómo conectaban las mafias de droga con los traficantes de dinamita y con los radicales islamistas, que alguien se hubiera hecho una pregunta elemental —repito, que no implica imputación de responsabilidad, pero que es legítimo hacérsela— y es si a alguien se le hubiera ocurrido meter en un ordenador traficantes de droga, traficantes de dinamita y radicales islamistas. A lo mejor habría salido el nombre del *Chino,* del *Tunecino* o de Zougam o de Lamari. Es legítimo hacerse esa pregunta, porque las dos preguntas llevan a dos palabras que han salido insistentemente en esta Comisión, que son imprevisión y descoordinación.

Le reitero el agradecimiento del Grupo Socialista, porque creo, señor presidente, que hoy ha presentado usted no solo medidas que ya se han tomado, con lo cual podríamos decir que se han corregido errores, sino también un catálogo de medidas que se van a tomar y que con toda seguridad van a permitir que esta Comi-

sión las incluya en sus propuestas y las mejore hasta donde podamos.

Termino con dos preguntas, señor presidente. Una, se refiere a la política exterior, porque es verdad que es una seña de identidad de su Gobierno. Usted ha cambiado la política exterior de España, la ha cambiado, la ha sometido a las reglas del derecho internacional, a la Carta de Naciones Unidas, es verdad. Mi pregunta sería: ¿Cómo cree que influye este cambio de política exterior en la lucha contra el terrorismo de carácter radical islamista? En concreto, usted ha tenido recientemente una reunión bilateral con Francia, ¿Han hablado de este tema? ¿Cómo cree usted que puede influir el cambio de relaciones que usted mencionaba esta mañana, y que es cierto que ha tenido lugar entre España y Francia para luchar contra el terrorismo, no el de ETA que va muy bien, lo ha dicho usted, va dando resultados a pesar de que tenga todavía capacidad de matar, sino el terrorismo islamista? Una última pregunta en relación con la política exterior: Marruecos. Usted también se ha referido a ella. ¿Cómo cree usted que puede afectar a nuestra lucha contra el terrorismo islamista el cambio, creo que estratégico, de las relaciones entre España y Marruecos?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Yo tengo el pleno convencimiento de que los gobiernos principales de los países democráticos, y también de los países que tienen otra situación, o con regímenes más singulares no homologables a lo que son las democracias occidentales, tienen una actitud de colaboración en la lucha contra el terrorismo internacional, en este caso el terrorismo islamista de corte radical. Yo estoy plenamente convencido de que esa es una actitud generalizada con cualquier Gobierno, tenga el color político que tenga, en la responsabilidad de una política exterior. Ahora bien, sitúo el terreno del análisis y de la dirección de la prevención en la lucha contra el terrorismo internacional islamista no en la relación puramente operativa o de gobiernos, que en esa puede haber alguna mejora con alguno de los países del norte del Magreb, con alguno de los países de presencia masiva de personas árabes, eso puede facilitar la relación operativa de información policial, de cooperación, etcétera. Sino que lo que sí me parece importante es una política exterior distinta en la Unión Europea, en lo que representa Naciones Unidas y en el entendimiento de lo que exige el futuro inmediato.

He dicho muchas veces que la lucha contra el terrorismo es, en primer lugar, contra los terroristas, pero la lucha contra el terrorismo islamista es también la lucha para que no haya más terroristas, más fanáticos y más violencia. En esa lucha, en esa tarea y en ese objetivo, hay dos factores que cuentan y que tienen que ver con la política exterior que hacemos, con el orden internacional que contribuimos a diseñar y cuáles son las prioridades de la agenda mundial. La primera de ellas tiene que ver con una actitud de diálogo y de alianza de culturas, de pueblos, de civilizaciones y de religiones. El exponente máximo de eso es la situación de Oriente Medio, el conflicto entre árabes e israelíes. En muchas ocasiones he formulado una idea de que ese es el tumor primario, una parte importante del fanatismo radical islamista. Por tanto, hacer una política exterior decidida a implicarse —no sólo depende de España, evidentemente— en la solución, en un horizonte de paz, es una política preventiva de gran importancia, de gran alcance, contra el terrorismo islamista radical. Sólo por poner el ejemplo más evidente. También es una política preventiva contra la extensión del fanatismo, de la violencia, del radicalismo; en este caso es del islamismo radical, pero podía ser de otra confesión religiosa, podía ser de otra ideología, o podía ser de cualquier otro pensamiento.

Es importante hacer un esfuerzo de reducción de desigualdades, de lucha contra la miseria y contra la pobreza porque el fanatismo, desde luego, se siembra y se reproduce con mucha más facilidad en aquellos pueblos, en aquellos países que tienen unas condiciones de miseria y de desesperanza. Estos son dos elementos que tienen que estar presentes en la política exterior. No es hablar de causas porque no hay causas para el terror, no hay causas que justifiquen ni que expliquen la violencia de matar indiscriminadamente a la gente como representa el terrorismo. No hay causas que lo justifiquen ni que lo expliquen, pero en el combate contra el terrorismo hay direcciones que pueden reducir la extensión del fanatismo, por tanto reducir el incremento del número de terroristas; al contrario, hay direcciones que desde mi punto de vista, pueden hacer que el fanatismo, el odio, por tanto la violencia y el seguimiento a lo que representa un terrorismo islamista, incrementen el número de terroristas.

Sin duda alguna esto tiene mucho que ver con la política exterior. Mi posición en la política exterior es luchar contra el terrorismo con toda la firmeza, con toda la determinación, con los medios necesarios y desde luego hacer esa política de alianza, de diálogo de culturas, de civilizaciones, y cumplir, ya no sólo por un sentido ético sino de la responsabilidad en la búsqueda de la seguridad, al menos los objetivos del milenio en la reducción de la pobreza, de la miseria, en el tiempo establecido. Por eso estamos lógicamente en la alianza contra el hambre y por eso quiero que nuestro país llegue rápidamente al 0,5 por ciento de ayuda a la cooperación al desarrollo en esta legislatura. Esos son los tres frentes.

Permítame que le haga una precisión informativa sobre una parte de su intervención relativa a los medios que había después de la evolución de los distintos hitos de alerta. Hito de alerta fue el conflicto de Irak, el conflicto como tal. Es evidente que, después de lo que representaba la intervención militar en Irak, ataque militar a un país con la composición que tiene desde el punto de vista sociológico y religioso, representaba una amenaza de riesgo. Esto es bastante elemental. Si ade-

más se estaba, como estaba el Gobierno de España de aquel entonces —con todo el derecho— en primera línea de apoyo, es evidente que el riesgo tenía un grado mayor en la escala de amenaza.

Se ha planteado cómo han evolucionado los medios que había para la lucha antiterrorista de origen islamista. Algún dato quiero dar. He hablado hasta ahora de lo que representaban las decisiones que el Gobierno actual ha tomado de aumento de efectivos. Por si le sirve de reflexión a la Comisión, quiero decir que en el año 2001, en la Guardia Civil había 44 efectivos para la lucha antiterrorista de origen islamista; en marzo de 2004 había 62, ahora hay 212. Policía: en el año 2001 había 61 efectivos para la lucha contra el terrorismo islamista radical, en marzo de 2004 había 74, ahora hay 224. Centro Nacional de Inteligencia: en marzo de 2004 había 15 efectivos para la lucha específica contra el terrorismo islamista radical; ahora, ya hay 39 y en el año 2005 habrá 74. Traductores de árabe: en marzo había 5, y ahora hay 45. Quiero subrayar que en 2005 en Guardia Civil estaremos en 362 y en Policía 374, es decir, más de 700 efectivos dedicados a la lucha contra el terrorismo islamista, y 74 del Centro Nacional de Inteligencia. Quiero llamar la atención a SS.SS. y decirles que la previsión consistirá en incrementar el número de efectivos y no vamos a dudar en ningún momento sobre la necesidad de incrementarlos porque sé que en esta decisión contaré con el apoyo mayoritario de los grupos de la Cámara.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Una última cuestión por mi parte en este turno. El presidente del Gobierno se ha referido en su primera intervención —ha sido objeto de debate a lo largo de todo el día prácticamente— a la necesidad planteada por el Grupo Socialista en su momento de buscar un acuerdo parlamentario entre todas las fuerzas políticas para luchar contra el terrorismo internacional. En su momento, cuando hicimos esta propuesta, contando con el apoyo del Gobierno que fue explicitado en esta misma Comisión por el ministro del Interior, lo hicimos convencidos como estamos de que nunca hemos sido tan fuertes en la lucha contra el terrorismo como cuando hemos estado juntos, cuando hemos estado unidos, y que consensuar las bases de una política de esta naturaleza da fortaleza a nuestra política, nos hace más fuertes como país. Me gustaría, señor presidente, que en su última intervención al menos a preguntas del Grupo Parlamentario Socialista, nos indicara los elementos que cree usted que podrían formar parte de ese acuerdo parlamentario al que, una vez más reitero, el Grupo Socialista está favorablemente predispuesto.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Los elementos esenciales de lo que representa un posible y deseable acuerdo de todas las fuerzas políticas en la lucha contra el terrorismo islamista radical deberían ser los siguientes. En primer lugar, un análisis a fondo de la situación en la que nos encontramos en este terreno. He dado aquí un dato, he hecho una valoración a preguntas de varios comisionados sobre el grado de riesgo, dónde se sitúa ese grado de riesgo, cuáles son los objetivos más sensibles para combatir, prevenir, qué relación hay con nuestra posición geográfica, qué podemos hacer con nuestra posición geográfica, qué medidas podemos tomar en relación con lo que representa el mundo islamista radical o que tiene una capacidad de atraer hacia el fanatismo en el ámbito social de su relación. El ámbito social de su relación tiene que ser tanto la escuela como lo que representa el trabajo. Para esa tarea, hay que pensar en el concurso de muchas instancias, por supuesto, comunidades autónomas porque tienen una responsabilidad importante, representación de los ayuntamientos, la participación, la opinión, de los sindicatos sería importante al respecto.

En segundo lugar, tenemos que hacer toda una planificación de iniciativas en el ámbito internacional, prioritariamente la Unión Europea. Quiero resaltar que, como consecuencia del 11 de marzo, como consecuencia de los atentados, de lo que ha representado la historia de ETA en nuestro país, la inmensa mayoría de los países de la Unión Europea tiene en España una referencia, primero, de solidaridad con nosotros y segundo, una referencia en la iniciativa de la lucha contra el terrorismo. Todo lo que supone avanzar, agilizar, exigir y pelear en el Parlamento Europeo, donde todos los partidos juntos podemos hacer mucho, en lo que conocemos como la comunitarización del espacio de justicia, libertad y seguridad es determinante. Si hay una característica evidente del terrorismo islamista radical es que es un terrorismo con perfil, con dimensión internacional, con células y grupos que tienen un proceso de tránsito bastante habitual, de relación en muchas ocasiones indirecta, en una morfología, como describía esta mañana, bastante difícil de precisar. Por tanto, iniciativas en el ámbito internacional, Unión Europea.

En tercer lugar, es necesario hacer el máximo esfuerzo, pensar entre todos en el máximo volumen de iniciativas, en la línea de lo que me ha parecido más brillante de su intervención, que es la necesidad imperiosa de coordinación. Aquí, seguro que puede haber aportaciones de todos los grupos políticos. Es relativamente fácil incrementar efectivos, pero establecer una buena arquitectura de coordinación de la inteligencia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado exige trabajo, estudio e iniciativas. El tercer gran pilar de ese pacto sería la coordinación, cómo hacemos eficaz todo nuestro sistema de seguridad. Digo que el pasaje más brillante ha sido cuando se ha preguntado qué habría pasado si en un ordenador hubieran coincidido traficantes de drogas, traficantes de venta de explosivos e islamistas radicales, con nombres cruzados y coincidentes. Creo que eso sin duda alguna es la reflexión que nos debe llevar a decir que la coordinación es básica. La Policía y la Guardia Civil reciben miles de informacio-

nes, hacen miles de gestiones cada día, y es esencial tener un gran centro, una base de datos coordinada que sea leída adecuadamente.

En cuarto lugar, también tendremos que hacer una consideración en cuanto a nuestra legislación, referencia normativa en otros aspectos que pueden tener que abordar el tema de los explosivos o del blanqueo de dinero. Parece que es imprescindible. Habrá que hacer una evaluación de la eficacia de la legislación que tenemos en esta materia, especialmente la legislación contra el blanqueo de capitales, y lo que supone todo lo que afecta a materia de explosivos.

El pacto puede tener esas cuatro grandes líneas, en mi opinión imprescindibles, es el requisito mínimo imprescindible; a partir de ahí, todas aquellas que SS.SS. y los grupos políticos, si es que el pacto echa a andar —que ojalá se produzca, ojalá sea así—, puedan aportar. Me parece que la unidad de las fuerzas políticas es esencial para prevenir, para combatir y para reducir el terrorismo islamista de corte radical como cualquier terrorismo.

En esta Comisión ha habido sin duda alguna hoy, y prácticamente todos los días, un debate intenso, en ocasiones tenso, ha habido pasión política a pesar de lo que representaba el análisis del 11 de marzo. Lo que los ciudadanos esperan del conjunto de las fuerzas políticas es un gran acuerdo para luchar contra el terrorismo que nos hizo tanto daño el pasado 11 de marzo a todos; un gran acuerdo donde todos los grupos políticos aporten lo mejor que tienen de sí mismos; un gran acuerdo político donde discutamos poco sobre lo que representa la lucha contra el terrorismo y todos hagamos todo lo que podamos, un gran acuerdo que refuerce todos los medios, todos los efectivos, todos los controles que necesita este país para abordar una prevención adecuada; un gran acuerdo que establezca las bases de la convivencia en nuestro país con diferentes culturas, con diferentes religiones; un acuerdo que haga fuertes los valores democráticos de convivencia, los valores laicos, los valores de ciudadanía, y un gran acuerdo necesario para afrontar este reto que tenemos, que tiene el Gobierno en primer lugar, que asume el Gobierno porque es su responsabilidad, pero que es un reto de todos. La ciudadanía está esperando que hagamos el mejor esfuerzo de comprensión recíproca, de respeto compartido de unas fuerzas políticas hacia las otras, por mucha que sea la distancia, y pongamos en marcha ese esfuerzo colectivo y conjunto que sin duda alguna dará buenos resultados.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Termino ya, ahora sí. Es verdad que el tema de la coordinación es fundamental. Cuando me referí a ella, olvidé decir algo que el presidente comentaba en su comparecencia, y es que esta relación entre el tráfico de drogas, la delincuencia y el radicalismo islamista no es extraña. No lo era a los servicios de seguridad ni a la policía. De hecho, en informes que hemos conocido en esta Comisión aparecía incluso la propia policía española informando a las policías europeas de que la normal financiación de los radicales es justamente el tráfico de drogas. Por tanto, esta conexión que yo sugería, a la que se refería el presidente, no es ni mucho menos una conexión exótica, más bien forma parte de los manuales de seguridad de prácticamente todo el mundo.

Termino ya reiterando mi agradecimiento. El señor presidente del Gobierno ha mencionado en su parte final la palabra respeto y es la que yo le quiero agradecer hoy aquí. Creo que su intervención ha estado adornada durante todo el día de respeto, respeto a las víctimas y a sus familias; respeto a la Comisión de investigación y al Parlamento y respeto a la verdad. Y creo que el respeto es una de las cualidades más importantes para un presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a llevar a cabo un segundo turno. Agradezco a los distintos grupos parlamentarios el apoyo que han dado a la propuesta de la Presidencia de consumir cada uno de los grupos un máximo de cinco minutos para algunas precisiones, excepto el Grupo Parlamentario Popular que, en línea con lo que viene representando el debate de hoy, va a tener un tiempo máximo, por acuerdo de todos los grupos que han apoyado la propuesta del presidente, de entre quince y veinte minutos.

El señor Zaplana tiene la palabra.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señor presidente del Gobierno, le voy a formular solamente una pregunta, pero para llegar a ella voy a hacer un breve análisis de alguna de las cosas que hemos tratado durante la jornada de hoy. Permítame — ya sé que no es lo correcto, pero el señor Pérez Rubalcaba, mi colega portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me ha dedicado casi toda su intervención— que le haga yo solamente dos consideraciones sobre lo que ha dicho. Ha citado medios de comunicación extranjeros. Son los mismos medios, señor Pérez Rubalcaba, que ahora están avisando del riesgo de atentado islamista, después de nuestra decisión de Irak, en España. Dios quiera que no estén de actualidad en el futuro. Son esos mismos medios. Lo digo por la demagogia con la que se utiliza muchas veces algún texto de forma sesgada. Lo fundamental que le quería decir, señor Pérez Rubalcaba, es que ya sabe usted que intentamos y lo conseguimos, además sin mucho esfuerzo, mantener la relación fluida y en algunos momentos amigable que corresponde a dos portavoces de grupos parlamentarios, en este caso, de los grupos parlamentarios mayoritarios. Hoy ha hecho usted su papel. Yo sabía que lo haría bien, porque ha tenido que trabajar en situaciones tremendamente complicadas anteriormente y también lo hizo bien. Por eso no me ha sorprendido. En aquellas ocasiones defendió con el mismo ardor y con la misma vehemencia situaciones indefendibles como lo ha hecho hoy. Exactamente igual. Estoy seguro de que hasta lo jalea-

ron algunos de sus compañeros que hoy tiene detrás, incluso ironizaron con usted. Pero qué triste es tener que defender causas que se sabe que no son ciertas y que no son verdad. **(Rumores.)** Yo he formado parte de un Gobierno y he sido portavoz de un Gobierno por el que no he tenido nunca que mentir, jamás, y ahora entraré en ello en mi intervención en la pregunta al presidente del Gobierno, pero no quería que pasara esto por alto. No he tenido que mentir, y sin embargo a usted le tocó hacer entonces, y en mi opinión ahora también, un papelón extraordinario, al PSOE y al Gobierno de entonces.

Señor presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, fíjese cómo voy a empezar: yo no sé por qué ha hecho usted lo que ha hecho hoy —y me voy a explicar inmediatamente—, no lo sé. Usted tiene que tener sus razones y sus motivos. Por tanto, es muy libre de haber optado por la estrategia y por la decisión que le haya parecido más oportuna. El papel que usted ha desempeñado yo lo veo insólito en un presidente de Gobierno, pero eso es una cuestión muy personal y subjetiva. Desde mi punto de vista, y dicho con todo el respeto, creo que para usted hoy es una mala jornada desde el punto de vista de que ante muchos ciudadanos españoles se ha quitado la careta, señor presidente del Gobierno. **(Risas.)** Es muy difícil ya que venda discursos a partir del día de hoy, como le ha gustado vender a S.S. hasta ahora.

Pues bien, por esta Comisión de investigación en la que hoy se encuentra usted, señor presidente del Gobierno, ha pasado mucha gente, muchísima, y hay testimonios —fíjese en las carpetas— que son complicados por parte de los propios comisionados de digerir, ordenar y analizar, inmensos, afortunadamente. Si hay algo que ha quedado claro y que usted hoy, con un evidente error —y luego iré a ello—, intenta romper es que el Gobierno anterior no mintió nunca, y nunca es nunca, y eso es lo que usted ha venido hoy a intentar romper, porque a usted le molestaba que la conclusión de esta Comisión de investigación fuera esa, que el Gobierno anterior no mintió nunca y dijo en cada momento todo lo que sabía, absolutamente todo. Hoy, después de esas evidencias, una evidencia que estaba en los medios de comunicación, en la opinión pública, en el propio Parlamento, de que el Gobierno anterior no había mentido, y después de las incógnitas evidentes y que usted no ha despejado hoy, que acompañan todavía a la investigación —algunas ha sido incapaz incluso de contestármelas cuando le he pedido nombres o situaciones, y además en algunos supuestos incluso puedo entender que el presidente del Gobierno no tenga que conocer los detalles últimos de determinadas cuestiones—, lo que no entiendo es que sin conocer los detalles últimos diga que está todo claro, porque es una contradicción que no sepa qué está pasando con determinada información de Marruecos o con determinados ciudadanos que hay en nuestro país y que, sin embargo, sí diga que lo tiene absolutamente todo claro. Ha dicho varias veces que solamente hay una responsabilidad: terrorismo islamista radical. ¿Toro y Trashorras son islamistas? Es que no lo sé, creo que no, creo que son españoles, no lo sé, pero como hemos adjudicado todo al terrorismo islamista radical, me parece que lo hemos hecho de una forma rápida y frívola. Y cuando todo eso está construido de la forma que yo le digo y que no me he inventado, viene usted, abre la panacea, no la del pacto que nos había anunciado y la del buen talante con el que iba a venir, y dice la frase mágica: engaño masivo, repetida hasta la saciedad. Esa es su gran contribución hoy aquí a la Comisión de investigación, venir a decir que ha habido un engaño masivo, volver a su posición del día 13, aunque no la escenificara usted, aunque mandara a otros, aunque hoy de forma vergonzosa haya dicho que no hablaba con los que la escenificaron. Hay que dar la cara siempre, señor presidente del Gobierno **(Risas.)**, hay que dar la cara siempre. Hoy esa es su gran contribución: engaño masivo. Ha acusado sin pruebas o, lo que es peor, ha acusado contra las pruebas evidentes que existen en esta Comisión y a las que ahora me voy a referir. Ha vuelto, ya le digo, al día 13, cuando lo único que le preocupaba y lo único que quería era ganar —no se lo he dicho en mi primera intervención, se lo digo ahora, después de ver su comportamiento durante todo el día— ganar era lo único que le preocupaba, por eso cambia de actitud a las pocas horas del día 11 **(Protestas.)**, por eso y por muchas cosas más que no conocemos todavía. Hoy, en vez de venir aquí como un presidente de Gobierno, ha venido como un agitador. **(Risas.–Rumores.)** Sí, y soy consciente de lo que estoy diciendo. Y ahora diremos que tenemos buen talante, que somos gente responsable, que somos gente serena. No es verdad, ahí está el «Diario de Sesiones», ahí está su responsabilidad y ahí está lo que se ha dicho durante toda la jornada de hoy.

Nos acusan siempre de no haber hecho la digestión o superado el resultado electoral. Les puedo asegurar que estoy convencido de lo contrario, no sé si tendré razón, creo que los que no pueden vivir con ese complejo de haber ganado en las circunstancias en las que han ganado son ustedes **(Varios señores diputados: Muy bien, muy bien.)**, y tienen permanentemente que estar haciendo escenas como esta para intentar —ya hemos dicho que no tiene ningún problema— lavar esa imagen. Usted ha venido hoy, señor presidente del Gobierno, a manipularlo todo. Y manipular todo es mentir. Yo me acuerdo cuando se nos decía que España necesitaba un gobierno que no mienta. Señor presidente del Gobierno, España necesita un presidente del Gobierno que no mienta. **(El señor Blanco López: Ya lo tiene.)** Nos ha traído dos informes de don Telesforo Rubio. Yo tampoco he hecho referencia, simplemente la hago de pasada en estos momentos, a que este señor, cuando preparó su intervención para venir a esta Comisión, lo hizo en Gobelas, en la sede del PSOE. Pero eso délo por no oído. No son más que dos informes fechados el día 4 de diciembre, hace nueve días, justo después de la

comparecencia del presidente Aznar. ¿Le digo mi opinión, subjetiva, por supuesto? Parecen hechos a medida para preparar su comparecencia de hoy. **(Una señora diputada: Claro.)** Esa es la impresión que me ha dado. Por eso no lo han filtrado, por eso los han sacado al final del primer interrogatorio, por eso tiene toda la pinta. En cualquier caso, quiero ir un poco más lejos, señor presidente. Le voy a leer datos que figuran en los trabajos de esta Comisión y que no son de ningún responsable político sino mandos policiales, en algunos casos nombrados, sin duda, con contenido político. Empezaré no por ellos, sino por el señor Dezcallar, nombrado hoy de forma reiterada. No voy a leer todo porque me excedería del tiempo, pero voy a dar alguna cita que consta en el «Diario de Sesiones». Dice: Los expertos en ETA durante un tiempo después siguieron trabajando, no abandonaron la línea de investigación. Si eso es así, el informe miente o miente el señor Dezcallar. Continúa: Sobre la pista de ETA hemos seguido trabajando bastante tiempo después, ni un día, ni dos, ni tres, sino bastante tiempo después. Otra: Nosotros mantuvimos abiertas esas dos hipótesis. Otra: Con respecto a los servicios de información, tengo frecuentes contactos y varios de ellos apuntan a la hipótesis, sin decir quién ni quién no, pero confortan y apoyan la hipótesis de ETA, sí. En la mañana del día 12 en el primer momento la línea era ETA, es sin duda la que tiene más fuerza, y entonces se activa todo lo que puede producir esa línea en términos de controles, de fuentes, de informadores. Leo dos más: Ninguna de las dos líneas se abandona. Se cogen el primer día y no se dejan hasta después de las elecciones, días después incluso. Lo que pasa es que al principio tiene más fuerza una y luego acaba teniendo más fuerza la otra. Otra frase: El sábado por la mañana no se ha abandonado totalmente ninguna línea de investigación.

Ahora le voy a leer algunas citas también en esta Comisión, de don Mariano Rayón, como sabe, comisario jefe de la Unidad Central de Información Exterior, máximo responsable, por tanto, del terrorismo islámico. Afirma que la instrucción y la investigación del atentado del 11-M pasa a su mando el sábado por la tarde. Y consta en esta Comisión. Cuando le preguntan si al aparecer la furgoneta pensó si era Al Qaeda, dice: En ese momento todavía no. Pero más adelante le pregunta Jaime Ignacio del Burgo, miembro de mi grupo: Quiero saber si, a su juicio, hubo en algún momento alguna paralización, freno u obstáculo para que el desarrollo de los acontecimientos fuera este y para intentar evitar que usted, como responsable de la unidad antiterrorista islámica, se pusiera al frente de la investigación tan pronto como hubo datos objetivos para ello. Respuesta: De ninguna manera. Ni lo permitiría. Hubiera presentado la dimisión inmediatamente. Tengo lo que me ha dado tiempo a encontrar —le puedo asegurar que la bibliografía es mucho mayor—. Algunos datos más, también en este caso del señor Rayón: Que haya una casete en una furgoneta (es lo que decía que era el elemento fundamental al encontrar la furgoneta) es un elemento más a tener en cuenta, pero nada determinante. Encuentro otra por aquí del señor De la Morena: Voy pensando por el camino por qué nos han dejado esa furgoneta con una cinta, cuando no ha habido ningún tipo de incidente. Eso es muy raro, porque aquellas personas llegan allí y abandonan la furgoneta, pero no sabemos que la abandonen porque tengan algún tipo de incidencia. De todo eso es de lo que informo en esa reunión y la conclusión a la que llego es que las dos vías tienen que estar abiertas. Le voy a citar una última, que hace referencia también a la cinta coránica y que es del señor Díaz Pintado, que dice: Entonces, en ese momento, es un elemento a tener en cuenta, pero no un elemento que desvíe la atención de nada.

Hay infinidad de declaraciones y de bibliografía en esa dirección. Usted nos ha traído hoy dos informes, insisto, fechados el día 4, que porque usted lo dice tienen que anular absolutamente todos los trabajos de esta Comisión, todos los informes de esta Comisión, todo lo que aquí hemos conseguido aclarar o lo que se puede aclarar en el futuro. Esa es su ley: traigo la verdad. Será su verdad, señor Rodríguez Zapatero **(La señora Castro Masaveu: La verdad de Gobelas),** tan defendible como la de cualquier otro. Pero ha venido precisamente a intentar cerrar un debate que para usted es molesto y es incómodo. **(Risas.)** Y hoy, señor Rodríguez Zapatero —y voy acabando, señor presidente—, no se ha intentado solamente manipular con los informes, hoy se ha mentido varias veces; se ha mentido hasta con el borrado del ordenador, que no sé qué pintaba hoy en la Comisión del 11-M, pero hasta en eso han mentido porque se hizo lo mismo que hizo su jefe de gabinete cuando era jefe de gabinete de Felipe González. Y ha mentido usted también, señor presidente, cuando ha contestado a una de SS.SS. diciendo que no iba a pedir responsabilidades. No va a pedir responsabilidades porque ya lo intentó con una consulta a la Abogacía del Estado y le dijeron que no la había en el Ministerio de Justicia. **(Rumores.)** Sí, sí, señor presidente. Y ha mentido con los terroristas suicidas porque no ha querido aclarar la verdad y la verdad la sabemos todos. Y ha mentido cuando ha dicho que no conocía los bulos, y el señor Rubalcaba ha intentado echarle un cable diciendo: No, yo es que lo encargué por mi cuenta y no le comenté nada porque para qué se lo iba a comentar. Total, era el candidato a la Presidencia del Gobierno… Tampoco es que hiciera falta. Y así podría seguir hablando, como de la conversación del señor Zarzalejos con el señor Rubalcaba, que en ningún momento le pidió —y apelo al honor del señor Pérez Rubalcaba— la convocatoria del Pacto antiterrorista, en ningún momento; hablaron de otras cosas, pero no de eso.

Se han dicho aquí mentiras según han venido sin ningún pudor. Primero se ha reconocido que solamente los informes del CNI hablaban de ETA y después nos hemos olvidado de eso; después resulta que un dato tan evidente como que los únicos informes hacen responsa-

ble a la banda terrorista y criminal ETA ya dejan de tener valor porque el día 4 tenemos un informe. En cualquier caso, ese informe podrá tener valor ahora, pero no entonces, porque ese informe se ha hecho con los análisis y con la información que se tiene ahora, no con la que se tenía entonces. Con la que se tenía entonces ha quedado claro que este Gobierno no mintió jamás, nunca, nunca jamás. **(El señor Blanco López: Nunca jamás. Este no mintió, mintió el otro.)** No hay un solo dato.

No es la primera vez que hemos tenido que soportar de todo. Recuerden, señorías, lo que se nos ha dicho en otras ocasiones. ¿Sabe por qué, señor Rodríguez Zapatero? También por querer saber la verdad. También decían que estábamos locos. Lo del delirio de hoy era poco para lo que escuchamos hace unos años cuando estábamos en la oposición. Nos dijeron barbaridades. Luego todo va cambiando. ¿Por qué no investigar? ¿Por qué querer —que es a lo que ha venido usted hoy— cerrar la Comisión? ¿Por qué? ¿Por qué darle carpetazo? Si todo está claro, lo único que haremos será ir acreditando lo que usted ha dicho esta mañana. Pero no, lo que pasa es que la Comisión se ha convertido en un instrumento incómodo de investigación política y por tanto hay que quitarla de en medio. Como además está todo claro… Siempre que ustedes lo tienen claro la sociedad española lo tiene que tener claro. Esta mañana he oído varias veces: No escucharon ustedes a la gente, al pueblo; no escucharon ustedes ni vieron las manifestaciones. Ahora hay un 80 por ciento de ciudadanos a favor de que la Comisión continúe. **(Rumores—Protesta.)** Escuche a la gente, escuche a la opinión pública. Si tan seguro está, no sé por qué hay que tener ningún temor a comprometerse.

Concluyo, señor presidente, y le doy las gracias por su benevolencia. Yo creo, señor presidente del Gobierno, y me sabe mal y sabe que no era el tono inicial, lo digo con todos los respetos, pero con toda claridad, que usted hoy no ha dicho la verdad y creo que ese informe puede tener el mismo valor que cualquier otro, pero que no da lugar a que sea el sanctasanctórum y cerremos la Comisión simplemente porque quiere usted o porque le han hecho ese informe. Yo apelo a ese talante que yo creo que hoy usted ha perdido, a que lo recupere por unos minutos. **(Risas.)** Hay una forma muy fácil. Usted, lógicamente, y lo entiendo, mantiene que está diciendo la verdad, y yo también mantengo que estoy diciendo la verdad. Hay una forma de no incomodar a nadie y demostrar a los españoles que tienen un presidente de Gobierno que dice la verdad y en el que pueden confiar, y aquí viene mi petición: permita, señor presidente del Gobierno, que al menos vuelvan los responsables policiales y los altos cargos de aquellos momentos para que se sepa de verdad si ha dicho usted hoy la verdad o no. Eso es muy fácil, si usted la ha dicho, ninguno le va a contradecir, pero que vengan los que estuvieron al frente de la investigación, los que fueron los responsables, los que sin duda pueden hacer informes y pueden dar testimonio, a ver si nos engañaron cuando emitieron sus declaraciones en esta Comisión. Si no lo permite, desgraciadamente no podré creer en la sinceridad de sus palabras.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Comprendo que haya tenido usted la impresión o la percepción de que la intervención y el debate de hoy, las preguntas, la aportación de elementos, de informes, de datos, de hechos, dé lugar a la reflexión sobre el cierre de la Comisión. Lo comprendo porque, como es notorio y notable, usted, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, no ha podido poner en cuestión absolutamente ningún dato, hecho o informe que yo he aportado aquí para sostener una tesis que es la que quiero reiterar en este momento. Señor Zaplana, se ponga como se ponga, le resulte más o menos atractivo, los hechos del 11 de marzo, la trágica acción llevada a cabo por terroristas islamistas está perfectamente definida gracias a la brillante investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Administración de Justicia. Esta mañana he expresado con amplitud el volumen de investigación que habían realizado. Traigo aquí un informe resumen de ese amplio trabajo de investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al que usted no atribuye valor en ningún momento, pero estamos hablando de 1.334 huellas, 25.000 evidencias y efectos, estamos hablando de un volumen importantísimo de reportajes fotográficos, 281, 85 biográficos y 20.743 fotogramas. Señor Zaplana, de todo este volumen de investigación ni un solo dato, ni uno solo del atentado del 11 de marzo abre una pista o un indicio que lleve a la banda terrorista ETA. Los informes que he aportado aquí de la Comisaría General de Información son informes hechos para extremar el celo de las cuestiones que ustedes vienen planteando sobre las dudas en torno… **(Rumores.)** ¿Puedo continuar?

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señor presidente. Por favor, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): …sobre las dudas en torno a las relaciones entre ETA y terroristas islámicos. Hablaron de las caravanas, y el ministro del Interior, con buen criterio, solicitó un informe a la Comisaría General de Información. Se ha hablado hasta la saciedad del famoso vehículo que estalló en Santander y de su conexión con Asturias, y el ministro del Interior ordena a quien corresponde, al comisario general de Información, un informe exhaustivo y concluyente, que he leído esta mañana y que he aportado a esta Comisión.

A ustedes no les va a valer ni la sentencia. Ni la sentencia de la Audiencia Nacional les va a valer. **(Una señora diputada: Ya te la han dicho.)** Lo digo como previsión de sus opiniones, porque seguirán diciendo

que habrá que investigar, que no está claro, que faltan datos, que no se ha querido. Señorías, están atrapados en su propio laberinto, porque solo tienen una salida que en términos políticos para usted, señor Zaplana, que era portavoz de aquel Gobierno, y para el señor Acebes es una salida muy difícil: asumir la verdad de los hechos, porque eso le comportaría asumir las responsabilidades a usted el primero, como portavoz del Gobierno. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Ese es el problema. **(El señor Zaplana Hernández-Soro: No se preocupe por mí, aclaremos la verdad.)** Si yo lo comprendo, ese es el problema en el que estamos. Es el problema de estar en un laberinto imposible. Pero yo he venido hoy aquí, señor Zaplana, con informes oficiales de las personas a las que corresponde hacer la investigación, con un resumen de todas las actuaciones efectuadas por la policía con lo que se conoce, es público y no está sometido al secreto del sumario del procedimiento judicial; con una reflexión incontestable… **(Un señor diputado: Las reflexiones no son incontestables.)** …o una afirmación —correcto— incontestable sobre lo que suponen 30 años de terrorismo etarra, cuatro o cinco años de terrorismo islámico radical, cientos de procesos judiciales, cientos y miles de actuaciones policiales, y ni una sola relación, ni un solo dato y ni una sola conexión. Ese es un volumen de antecedentes espectacular. Esa es una afirmación incontestable, como lo es que en el procedimiento del 11 de marzo no hay absolutamente ningún indicio de autoría de ETA ni ningún indicio de relación entre ETA y terroristas islamistas. **(Una señora diputada: Está liándola, como esta mañana.—El señor Atencia Robledo pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Atencia.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Si no le interesa, no… **(Un señor diputado: Si no les importa.)**

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Perdón, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muy bien, gracias.

Le diría esto como reflexión, advirtiendo ya de antemano lo que va a pasar, porque lo que debería pasar, que es el reconocimiento de una verdad como un templo, que es que quien mató a esas 192 personas el 11 de marzo fueron los terroristas islamistas, es incontestable. Por cierto, ha citado usted el nombre de dos españoles que, evidentemente, colaboraron en tanto que vendieron o suministraron explosivos, pero imagino que usted compartirá conmigo que la autoría en esta Comisión, la naturaleza política de la autoría no es evidentemente de esas dos personas que llevan a cabo la colaboración trágica de vender los explosivos con una lista absolutamente apabullante de personas vinculadas y pertenecientes al terrorismo islamista radical o fundamentalista.

Señor Zaplana, desde el día 11 de marzo, cuando queda claro que el explosivo no es Titadyne, no hay línea de investigación que lleve a ETA ni que trabaje a ETA. **(Rumores.)** Señor Zaplana, habrá línea de opinión, habrá línea de hipótesis, pero como el juez ha dicho acertadamente y como cualquier persona con un mínimo de sentido común, sin prejuicios, entiende el razonamiento, si no hay ningún hecho objetivo, ningún elemento, no hay investigación, no hay línea de investigación. Y el problema es que los elementos que aparecen relacionados con el atentado del 11 de marzo, que los primeros son la furgoneta y después la mochila con el teléfono, etcétera, esos elementos, que fueron determinantes para la investigación, todos, conducen al terrorismo islamista. Por tanto, sostengo y reitero que no ha habido investigación, línea de investigación, en torno a ETA, sencillamente por algo tan fácil como que no había ningún hecho, indicio, no opiniones, porque una investigación nunca se funda en opiniones; se funda en elementos materiales, en datos. Ese es el Estado de derecho, así es como funciona el procedimiento judicial. Reitero: desde el Gobierno, en donde estaban ustedes, desde el día 11 por la tarde-noche, sólo había una investigación, la única que ha habido, la investigación de una autoría de terrorismo islamista radical. Y desde el día 11 hasta el 14 todas las afirmaciones que escuchamos por parte del Gobierno, por parte del presidente, por parte del ministro del Interior y por parte de usted mismo, señor Zaplana, era que la línea de ETA era prioritaria. Y le reitero que eso era falso, falso, porque no había línea de investigación detrás de ETA, porque nunca apareció ningún indicio, elemento, hecho material objetivo, circunstancia, persona, dato, que permitiera abrir una línea de investigación en búsqueda de la autoría terrorista de ETA. Ustedes, teniendo esa información, conociendo eso, estuvieron diciendo que la línea prioritaria era ETA. **(Rumores.)** Y eso era sencillamente engañar a la ciudadanía, como los hechos que tenemos hoy encima de la mesa **(Varios señores diputados: ¡Ahora!)** ponen de manifiesto de manera evidente. **(Rumores.)** No, señoría, el 12 de marzo se les podía haber preguntado: Dígame usted qué líneas hay de investigación de ETA, qué datos, qué indicios. Tendrían que haber dicho que ninguno, eso es lo que tendrían que haber dicho. Por eso se fundaban en los antecedentes, que no son indicios, que no son datos, que no son hechos materiales objetivos, que no son personas. Esa es la realidad. Tenían que fundarse en los antecedentes, que habían sido ya descartados y que, como usted puede compartir conmigo fácilmente, no representan ningún indicio ni ninguna línea de investigación. Pero bueno, ya he referido que ustedes seguirán así hasta después de la sentencia que en su día se producirá y que establecerá la relación individualizada y personal de todos los autores —ojalá que sea de todos—, los

responsables, en sus diversos grados, que participaron en el atentado del 11 de marzo.

Señorías, esta es la verdad de los hechos, y usted, señor Zaplana, lo que ha expresado es un conjunto de opiniones, sin ningún hecho, ni informe, ni documento. Y desde luego le puedo asegurar que el Gobierno ha facilitado la investigación. Esto me sorprende, porque dicen: no investigan. Encargamos informes para que se investigue y cuando los ponemos encima de la mesa dicen: hombre, no nos gusta, está hecho a medida el informe. ¿En qué quedamos, señor Zaplana, encargamos informes a los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** A todos.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Bien, pídame los siguientes. Pida el Grupo Popular todos los informes que quiera, todos, porque todos van a ser elaborados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero admitamos la credibilidad de los mismos. Yo me someto de antemano a la credibilidad de los mismos. **(Varios señores diputados: A todos.)** Por tanto, si hoy tenemos dos informes claros y contundentes de la Comisión General de Información sobre las caravanas de la muerte famosa y sobre el atentado de ETA en Santander, démoslos por buenos. Supongo que les habrá despejado las dudas, supongo que no volveremos a insistir en que esto no se ha investigado, en que hay relación, etcétera, porque, si no, en efecto, esta será la prueba para lo que —pensamos muchos— yo antes formulaba. A ustedes les da igual lo que digan los informes, el procedimiento judicial, los datos, les da igual. Ustedes tienen la necesidad imperiosa de decir que no se investiga, tienen la necesidad imperiosa de intentar ver alguna vinculación con ETA y seguirán así seguramente toda la vida, tienen la necesidad imperiosa, porque, como le he dicho, la resultante contraria de aceptación democrática de que la responsabilidad del atentado es del terrorismo islamista les lleva a una posición imposible. Del 11 al 14 de marzo el Gobierno anterior engañó a la ciudadanía. **(Protestas.)**

Señor Zaplana, creo que debería hacer alguna reflexión, quiero dejarlo ahí, sobre el informe de la Asesoría Jurídica en torno al borrado de los archivos de Presidencia…

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Lo tengo aquí, señor presidente, a su disposición.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, yo también, evidentemente.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Es el informe que hace la Abogacía del Estado.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Evidentemente, claro que lo tengo aquí. **(Rumores.)** Como usted lo tiene a su disposición, no voy a relatar todo el repertorio de responsabilidades en el orden administrativo y en el orden penal que pudiera dar lugar en función de que se conozcan los datos borrados. El problema, como es evidente y todo el mundo puede entender, es que el borrado ha sido masivo, se ha borrado todo en el gabinete de la Presidencia del Gobierno, todo. **(Rumores.—Protestas.)** Después del engaño masivo, el borrado masivo. Ese es el problema. Pero, señor Zaplana, creo que he sido prudente en mi intervención y he dicho: No sé si esta ha sido una práctica anterior o no, no lo sé. **(Un señor diputado: ¡Pregúntalo!—El señor Zaplana Hernández-Soro: Porque lo sabía, señor presidente.)** No, no.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Zaplana, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Estoy seguro de que usted sabe que en el año 1996 el sistema de archivo de documentación de los informes de los documentos de Moncloa no es el mismo que hay ahora. Eso todo el mundo puede entenderlo, porque estamos hablando del año 1996. Pero he sido prudente y ya le he dicho de antemano que el objetivo de explicar lo que había pasado era sencillamente que no vuelva a repetirse y que tenemos que regular el traspaso de poderes **(Un señor diputado: No tiene nada que ver.)** y que de antemano en ningún caso tenía la más mínima intención de exigir ninguna responsabilidad. Ya lo he expresado.

Quiero hacer una última consideración, si me lo permite.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Perdón, señor presidente, para que cierre sin duda, como le corresponde. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Zaplana. Por favor, señoría.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Sólo pretendo saber, señor presidente, si me va a contestar a mi pregunta. **(Rumores.)** No creo que sea pedir mucho. Solo pretendo saber si la pregunta que he formulado, que he formulado una sólo, va a tener respuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Zaplana, la Presidencia ha sido generosa en el tiempo que para el uso de la palabra ha otorgado a su grupo parlamentario. El presidente del Gobierno, que está en el uso de la palabra en este momento, va a cerrar este turno y está en su derecho de contestarle directa, indirectamente, o de no contestarle a su pregunta.

El señor presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Solo quería hacer dos consideraciones al respecto del contenido de la intervención que ha desarrollado el señor Zaplana y por supuesto contestar directamente a su pregunta, con lo que concluiré mi intervención.

Voy a hacer una reflexión, que me parece la más importante. Esta Comisión y mi presencia en esta Comisión como presidente de Gobierno, que es la primera vez que se produce, tienen un objetivo esencial: establecer las circunstancias, los hechos reales ocurridos en la tragedia del 11 de marzo, para esencialmente dar plena satisfacción en su inquietud, en su demanda a las víctimas, en primer lugar, a los ciudadanos, y desde allí establecer todas las medidas de futuro para que no se vuelva a repetir. La exigencia de la verdad es imprescindible en este atentado, la verdad de naturaleza política del atentado. La verdad material será del juzgado en cuanto a los responsables, nombres y apellidos. Esa verdad, señorías, es una verdad que establece que el atentado del 11 de marzo se cometió desde lo que se conoce como terrorismo islamista; desde ahí se cometió. Eso comporta importantes conclusiones de cara al futuro y a la prevención.

Segundo. De la investigación de la Comisión, de la investigación de la policía, de las actuaciones judiciales, de los medios de comunicación, se han advertido importantes fallos en nuestro sistema de seguridad y de lucha contra el terrorismo islamista —importantes fallos y es el calificativo que he utilizado— y desde luego aquellos que afectan al control de explosivos, a la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al número de efectivos, de manera singular. De esos fallos pudiera alguien establecer la consideración de las consecuentes responsabilidades, pero no va a ser ni el Gobierno ni quien lo preside quien las establezca. He dicho, mantengo, y he sostenido una línea permanente y coherente de que en ningún caso, cuando se trata de la lucha contra el terrorismo, se debe implicar la responsabilidad política; en ningún caso y, a pesar de que hubo fallos, no establezco la responsabilidad. Nunca lo he hecho, nunca lo haré. Al revés, siempre he dado el permanente apoyo.

Tercero. El Gobierno que tenía la responsabilidad de este país del 11 al 14 de marzo engañó a la ciudadanía a la hora de la atribución de la autoría del atentado. Por tanto, la responsabilidad política en ese terreno es manifiesta. Ya se han analizado todos los datos, todos los ejemplos que queramos. Señor Zaplana, ¿quiere que le recuerde que usted compareció el sábado por la noche desde la Agencia Efe simulando que era el decorado de Moncloa? Si ese fue el último… **(Rumores.)**

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Eso no es verdad, señor presidente. Comparecí desde la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Zaplana. Está en uso de la palabra el señor Rodríguez Zapatero. **(Rumores y protestas.)** Por favor, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Ha sido conocido y comentado. **(Rumores.)** Ese fue el último acto denunciado por el comité de la Agencia Efe de lo que se vivió del 11 al 14 de marzo. **(Rumores.)** Creo que esta Comisión está desarrollando un buen trabajo. **(Rumores y protestas.)** Esta Comisión está siendo un elemento enormemente útil para dejar claras las cosas —como han quedado hoy, por cierto—, y para lanzar iniciativas de futuro, que es donde sin duda estamos todos obligados a ello. **(Rumores.)** Reitero la oferta de gran acuerdo nacional para luchar contra el terrorismo islamista. Vamos a hacer un camino que espero podamos compartir juntos todos los grupos políticos, todos los grupos parlamentarios.

En relación con la pregunta que usted hacía, sí le quiero decir que el Partido Socialista, el Gobierno —en este caso hablo en nombre del Gobierno—, contribuye, ha contribuido, con esta Comisión en todo. **(Rumores.)** El señor Zaplana hoy me ha hecho no sé cuántas preguntas no sé cuántas horas, alguna de ellas muy concreta, le he remitido a que se la voy a explicitar, les he ofrecido más informes, etcétera. Los grupos parlamentarios tendrán que evaluar si lo actuado hasta ahora, o hasta cuando sea, produce unas conclusiones claras y contundentes en el trabajo de la Comisión. Desde luego le puedo asegurar que mi posición ha sido desde el principio de la creación de la Comisión —y creo que a usted le consta y lo sabe— favorable a que se desarrollara, con el máximo trabajo, con el máximo número de comparecientes, con el máximo número de informes y de documentos, y he mantenido en el suministro de información y de documentación desde el Gobierno a la Comisión el criterio hasta el límite e incluso un poco más. Creo que tenemos unos grupos parlamentarios razonables, creo que tenemos un conjunto de fuerzas políticas con criterio, bien conocedoras del trabajo de la Comisión, que, sin duda, van a fundamentar lo que es su posición en torno a la continuidad y su disposición a trabajar ya de cara a construir unas conclusiones o a construir ese gran acuerdo en favor de la lucha contra el terrorismo islamista. Como siempre, señor Zaplana, como ha sido mi posición política siempre, me atengo a las razones —escuche—, como se atendrá el Grupo Socialista a las razones que se esgriman a la hora de establecer cuándo se cierra la Comisión. Supongo que no apostará por una comisión de investigación al infinito, supongo que no apostará, como no ha apostado nadie después de los meses de trabajo que realiza por una comisión de investigación que no tenga límite o conduzca al absurdo. Y le reitero la mejor disponibilidad del Gobierno a la hora de suministrar toda la información, la voluntad inequívoca, permanente, continua,

sistemática, del Gobierno de impulsar toda la investigación, de colaborar en la investigación judicial y seguir dando el apoyo a la investigación de la Policía, de la Guardia Civil y, por supuesto, del Centro Nacional de Inteligencia. El Gobierno no abrió la Comisión, el Gobierno no va a cerrar la Comisión, el Gobierno estará a lo que digan las fuerzas políticas y, si quiere mi criterio, como todo, debe haber un juicio de razonabilidad a la hora de establecer el fin de la Comisión y el cuándo.

Cuando he dicho esta mañana que los trabajos habían sido muy útiles, he dicho algo que creo que se ha entendido. Cuando el trabajo ha sido muy útil es que quizá el trabajo ya esté hecho y haya que entrar a una fase nueva de trabajo. **(Rumores.)** Ya le he dicho que quería contestarle cuál es mi posición, que el trabajo que se ha hecho es muy positivo, pero estoy a los juicios de razonabilidad, a escuchar los argumentos con mi mejor predisposición, como ha pasado en más de una ocasión en el transcurso de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, señor presidente del Gobierno, llevamos ya casi trece horas y media de comparecencia y son muchas las versiones que hemos podido constatar hoy en esta Comisión de investigación. Yo calificaría la sesión de hoy como una comparecencia bumerán, es un viaje de ida y vuelta. Porque si tuviéramos la paciencia de repasar el «Diario de Sesiones» de hace quince días, del pasado 29 de noviembre, y el «Diario de Sesiones» de hoy, quince días después, veríamos cómo hoy el presidente del Gobierno da una versión absolutamente distinta de la versión que dio aquí mismo hace quince días el ex presidente, señor Aznar. Por tanto, hoy es como un bumerán, han vuelto nuevos argumentos. Y estoy de acuerdo con usted en que, más allá de las versiones, nos debemos a unos hechos. Tantas y tantas personas conmocionadas por lo que fueron los atentados del 11 de marzo precisan de unos hechos y de una explicación. Quieren conocer la verdad. Hace un momento el señor Zaplana citaba al señor Rayón. A mí el señor Rayón me merece la máxima credibilidad. Estuvo en esta Comisión de investigación, señor Zaplana, el pasado 7 de julio. Quiero recordar que previamente el señor Rayón, a finales del mes de noviembre del año pasado, del año 2003, elevó este informe, que no está clasificado, un informe en el que advertía del riesgo inminente de sufrir un atentado de terrorismo islámico en España. Lo hacía el señor Rayón, al que citaba el señor Zaplana, y lo elevaba al comisario general de Información para que éste a su vez lo elevara al ministro del Interior y al propio Gobierno en su conjunto.

Quiero retomar la comparecencia del señor Rayón, que me merece credibilidad, en esta Comisión el pasado 7 de julio. ¿Qué nos decía? Nos decía, dato objetivo, hecho al que nos debemos, que él era el responsable de la Unidad Central de Información Exterior de la Policía; por tanto, digámoslo claro, el responsable en la policía de la lucha contra el terrorismo de tinte islamista, no del terrorismo etarra. Cuando se investiga un atentado de ETA el señor Rayón no participa; cuando el atentado es islámico quien participa y debe participar es el señor Rayón. Hecha esta precisión que él nos comentó aquí, nos afirma: nosotros iniciamos la instrucción de las diligencias —la instrucción de las diligencias, por tanto, llevaron a cabo lo que era la investigación policial—, nos hacemos cargo el día 13. Le pregunto yo: se hacen cargo el día 13; tras qué hecho. ¿Qué hecho tuvo que pasar para que ustedes ya se hicieran cargo de la investigación? Responde el señor Rayón: Hay un elemento determinante, hecho —otra vez— al que nos debemos. Señor presidente del Gobierno, yo coincido en que debemos aclarar hechos. Hay un elemento determinante y es cuando se nos confirma que una de las tarjetas intervenidas ha sido vendida a un locutorio del barrio de Lavapiés. Entonces entiendo que ya estamos en la pista cierta. ¿Cuándo se les confirma? Sobre las 12:30 aproximadamente del sábado. Le pregunto: ¿En ese momento ustedes ya se hacen cargo de la investigación? Respuesta del señor Rayón: Sí, ya dirigimos la investigación. Tenemos datos objetivos suficientes de que vamos en la buena dirección. Hoy podemos afirmar que era por la tarde, porque quizá formalmente el expediente se traspasa administrativamente por la tarde. Pero el señor Rayón no mintió en esta Comisión de investigación y el señor Rayón sabe que el sábado por la mañana, a las 12:30 del mediodía, se hace cargo de la investigación. Este es un hecho, como lo fue también el informe que emitió en noviembre de 2003, en el que nos advertía de que la amenaza era creciente y que podíamos sufrir un atentado. Por tanto, estos son los hechos.

Más allá de estos hechos, más allá de esta comparecencia bumerán, usted hoy da una versión distinta a la del señor Aznar. ¿Qué nos va a quedar, señor presidente del Gobierno? ¿Qué va a quedar de esta Comisión de investigación ante la ciudadanía? Va a quedar un clima de confrontación política, va a quedar un clima de crispación que no conviene para el futuro de lo que tenemos entre manos, no nos conviene, debemos entre todos construir un consenso. Usted hacía referencia a esa oferta y a un pacto. Yo ya le afirmo que Convergència i Unió está a favor de un acuerdo, y lo está también en el ámbito del terrorismo contra ETA. Redefinamos el pacto. Usted ha dicho hoy aquí, en respuestas a mi primera intervención y a las de otros portavoces, que por usted no quedará, que usted sí que está dispuesto a intentar buscar una redacción del Pacto antiterrorista contra ETA que pueda dar cabida a todos. Esto lo va a enriquecer, esto lo hará más útil, esto lo hará más fuerte, esto lo blindará aún más de cara al futuro.

Usted pasaba al tejado del Partido Popular y decía: Es un pacto a dos, yo puedo estar dispuesto, pero tiene que estar también dispuesto el principal partido de la

oposición. Yo le insto a usted como presidente del Gobierno a que haga un esfuerzo para que ese acuerdo sea posible. Usted es el presidente del Gobierno y a usted le corresponde en primer lugar —a todos nos corresponde, pero a usted en primer lugar— dar ese paso adelante que intente englobar en este Parlamento para dar una imagen de unidad ante el conjunto de la ciudadanía de que ante el fenómeno terrorista no hay posiciones dispares, más allá de lo que pueda alguno entrever que son las sesiones de esta Comisión de investigación en días de elevada tensión, como hoy.

Termino ya, señor presidente, señor presidente del Gobierno, con una frase de un verso de un poeta catalán ya fallecido, Miquel Martí i Pol, que en uno de sus versos más famosos termina con la siguiente frase: «Tot està per fer i tot és possible». Todo es posible, evidentemente; y es posible que suframos nuevos atentados. El riesgo existe, se lo han afirmado los responsables actuales de la investigación policial, se lo ha afirmado el nuevo CNI, se lo ha afirmado el nuevo ente que unifica y coordina tanto a la Policía como al CNI y a la Guardia Civil. El riesgo existe, todo es posible, pero todo está por hacer. Tot està per fer. Nos queda tanto por hacer, tenemos tantos retos que superar, que yo le insto, como presidente del Gobierno, a que seamos capaces de dar esa imagen de unidad. No nos podemos permitir, ante el grave riesgo que existe, trasladar a la sociedad una imagen de confrontación, una imagen de tensión, de división, que en nada nos favorece. Por tanto, como todo está por hacer —y con eso voy a terminar—, quería pedir al presidente del Gobierno que tenga muy presente la larga lista de tareas pendientes que tenemos. Por lo menos de esta Comisión han salido tareas pendientes para todos, no únicamente para el Gobierno, para todos los grupos que estamos aquí. Tareas en el ámbito legislativo —usted está anunciando ya una reforma del Código Penal en materia de explosivos—; tareas en el ámbito administrativo —hacen falta más traductores; ¿cuántas cintas que nos llevaban a pistas ciertas no se llegaron ni tan siquiera a traducir porque faltaban traductores?—; y tareas en el ámbito de la cooperación internacional. Yo quiero recordar aquí que el máximo responsable en materia de terrorismo a nivel de Unión Europea, el señor de Vrie, vino a esta Comisión de investigación y nos anunció la agencia de fronteras externas. La agencia de fronteras externas a nivel de Unión Europea, que va a entrar en funcionamiento en el año 2005, obliga a todos, pero nos obliga más a nosotros. Tenemos muchísima frontera externa y muchísimos flujos con el norte de África. Por tanto, vamos a tener que colaborar en ese reto, en la aplicación de la Euroorden, en la aplicación de todas las medidas de vigilancia en materia de explosivos. Hay mucho trabajo por hacer, demasiado trabajo por hacer como para que demos ante el conjunto de la ciudadanía una imagen de división, de confrontación que, repito, entiende Convergència i Unió que no nos podemos permitir.

En esta Comisión, señor presidente, ¿cuántas horas llevamos —no hoy, hoy más de trece— desde el pasado mes de junio debatiendo con comparecencias, con largas sesiones? No frivolicemos los trabajos de esta Comisión de investigación. De la lectura de su «Diario de Sesiones», podemos comprobar que hemos avanzado muchísimo en conocer hechos. Hechos como el informe del señor Rayón de noviembre de 2004, como las manifestaciones del señor Rayón en julio de 2004. Hechos. A los hechos nos debemos y nos debemos también a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Termino leyendo el auto del Juzgado Central de Instrucción número 6, auto que citaba también el presidente del Gobierno cuando se refería a que la única línea cierta de investigación no era la de ETA. Ese auto, de un juez, lo que hace es reconocer —evidentemente todos los hechos hacen referencia a la pista islámica, ninguno a la pista de ETA— la labor que han hecho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Les hemos criticado en aspectos en los que ha fallado la coordinación, es cierto, pero globalmente han hecho una buena labor y un gran trabajo. Yo quiero acabar leyendo ese párrafo del propio juez: La simple lectura de los apartados correspondientes de los hechos de esta resolución refleja la ingente labor realizada desde el punto de vista policial en la investigación de estos hechos y su rigor, profesionalidad, precisión y amplitud. Esto es lo que dice el juez: hechos. Esto es lo que debemos aportar a la sociedad: verdades. Y al final superar una imagen de división, intentar en los trabajos de esta Comisión que no han acabado hoy, ni van a acabar tampoco con la comparecencia de las víctimas a quienes tanto tenemos también que reconocer el próximo día 15, porque que la Comisión tiene que realizar quizá más comparecencias, ya veremos si razonablemente están justificadas; quizá algún aspecto de la pista asturiana requerirá de alguna comparecencia más, lo estudiaremos los distintos portavoces y seguro llegaremos a acuerdos. Espero que sí. Pero queda una fase importantísima, la fase de conclusiones y recomendaciones y aquí, una vez más, Convergència i Unió estima que, más allá de las versiones distintas y contrapuestas, la del señor Aznar hace quince días, la de hoy, del señor presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero; más allá de la confrontación espero que seamos capaces de llegar a una unidad en las recomendaciones.

Termino con una pregunta, señor presidente del Gobierno. ¿Usted apuesta por unas conclusiones unánimes en esta Comisión de investigación? ¿Usted, como presidente del Gobierno y como secretario general de la principal formación política, el Partido Socialista Obrero Español, que tienen la posición más mayoritaria en este Congreso, apuesta por hacer posible que de las conclusiones de esta Comisión seamos capaces de eliminar lo que nos divide y reafirmar lo que nos une? Señor presidente de la Comisión, señor Rivero, le agradezco todos los esfuerzos durante todas estas compare-

cencias y especialmente la de hoy que ha batido el récord de duración porque llevamos más de trece horas. Le quiero preguntar al presidente del Gobierno si apuesta por esa unidad, por ese intento de reconstruir unas conclusiones unitarias, para que el ciudadano que nos ha observado durante tantos meses pueda llegar a la conclusión de que más allá del ruido, más allá de la confrontación hemos sido capaces de dar un paso adelante, un paso pro futuro, un paso a favor de la prevención, un paso a favor de sacar lecciones de lo que ha sucedido en el pasado, no para rascar en las heridas del pasado, sino para construir en el futuro unas conclusiones unitarias.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Con brevedad. Es verdad que compartimos la opinión de que el trabajo de la Comisión ha sido muy útil y fructífero. Para la preparación de esta comparecencia he dedicado unas cuantas horas a leer las comparecencias y las declaraciones. Como todo, exigirá perspectiva para ver el rico y variado material y elementos que hay en los trabajos de la Comisión. Hoy he comprobado que es una Comisión que tiene una buena estrategia para poner en marcha pruebas de esfuerzo, como es evidente.

Únicamente quiero decir dos cosas. Yo soy partidario de unas conclusiones con el más amplio posible respaldo de esta Cámara. Estoy dispuesto a hacer el máximo esfuerzo como presidente de Gobierno, en tanto en cuanto tengo la responsabilidad en cierta manera con el Grupo Parlamentario Socialista. Solo tengo un límite: mi compromiso con la ciudadanía de decirles la verdad, la verdad de los hechos. Ese es el límite. Todo lo demás es prescindible para buscar el acuerdo; responsabilidades, no responsabilidades; todo prescindible. La verdad de los hechos, la verdad de lo que pasó, la verdad de la investigación, para mí es esencial porque es un compromiso que tengo presente siempre con la ciudadanía. Ya sé que tiene una especial habilidad para la equidistancia al comparar las intervenciones del ex presidente del Gobierno y la que hoy yo he protagonizado aquí, pero la verdad no tiene equidistancia, señor Jané, no se puede ser equidistante en la verdad; la verdad es una, los hechos. En las opiniones se puede ser equidistante, en las ideas; pero en los hechos, no. Los hechos —permítame que le diga— son contundentes, nítidos y claros. Son los hechos que, basándome en los elementos objetivos que hasta ahora se han deducido de la investigación, de todas las actuaciones, dan lugar a una conclusión clara. Los hechos y la verdad son también muy contundentes del 11 al 14 de marzo. Insiste siempre mucho en lo que representa la asunción de la dirección de la investigación. Hay una cosa que cualquier persona desde el sentido común puede compartir y tiene que decir y defender, porque es tan razonable, tan sensata, tan lógica, tan evidente, tan irrefutable, que es que una línea de investigación empieza cuando hay un dato, un hecho. Es discutible para algunos que pueda ser la furgoneta indicio ya claro. La frase textual que ha empleado aquí del señor Rayón es que la pista ya era cierta, que estábamos en terreno conocido, Lavapiés. ¡Claro! Pista cierta de la línea de investigación que había, una pista ya determinante de la línea de investigación que había empezado con la furgoneta, para cualquier ciudadano, no hace falta ser comisario general de Información, ni responsable, ni tener ninguna cercanía a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, viendo la magnitud del atentado, su carácter, y después de descartarse lo que se descartó del explosivo, etcétera, la investigación estaba en la conciencia. Pero hay alguna cosa más: una información que se publicó en la prensa extranjera, como acredita un teletipo de la Agencia Reuters, que es emitida el propio día 11 de marzo, hora española, aproximadamente a las 15,30 donde se especifica que fuentes policiales dicen que el explosivo y el método del atentado no corresponde a ETA. De la Agencia Reuters. Fíjese usted. Hora española, insisto, de ese despacho en torno a las 15,30 ó 16,30. Me parece que la equidistancia puede ser inteligente para sumar voluntades, rebajar la tensión e intentar el acuerdo de futuro. Me parece inteligente y desde luego alguien tiene que hacer ese papel. Su grupo tiene en esto un terreno abonado de credenciales y de profesionalidad. Le tengo que pedir, señor Jané, que, como ejerce siempre con rigor, su actividad sea fiel a la verdad de los hechos. No hay un boomerang, no es un boomerang esto, señoría, es simplemente la exposición de los hechos que conducen a una conclusión clara, contundente y nítida que he expuesto aquí y que no ha sido refutada. En todo caso, le agradezco su intervención y, por supuesto, el trabajo que está haciendo en la Comisión.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor Rodríguez Zapatero, voy a ser muy breve, en primer lugar, para agradecer su comparecencia. Antes el portavoz socialista ha hablado en su intervención de respeto. Tengo que decirle que añadiría el hecho de escuchar. En política es muy importante escuchar, y escuchar a todo el abanico posible de ideas y de pensamientos. Tengo que decirle que hay una gran diferencia entre la intervención de hace quince días del señor Aznar y la de usted. Lo digo con toda sinceridad porque su comparecencia con sus criterios, con las aportaciones que ha hecho, han confirmado lo que nuestro grupo parlamentario pensaba: que el Gobierno del Partido Popular mintió, intentó llevar esta mentira hasta el final por miedo a perder unas elecciones. La gran diferencia ha estado en que usted ha escuchado, ha actuado con respeto, y hace quince días vino aquí un señor a justificarse. Un señor que cuando escuchaba lo que no le gustaba, agachaba la cabeza. Usted ha mirado siempre, con respeto, escuchando. Si el señor Aznar llega a escuchar en su momento incluso a algunos de sus propio partido, seguramente no hubiese caído en los errores que cometió. Porque, en definitiva,

los errores los cometió quien tenía la responsabilidad en el anterior Gobierno.

Termino insistiendo —puede pensar que voy a ser pesado—, en el hecho que he intentado desarrollar en mi intervención anterior, en la lealtad que hemos tenido la mayoría de grupos políticos de tradición democrática. Lealtad a lo que pasó, lealtad a los hechos y lealtad al Gobierno actual para evitar que el terrorismo siga trabajando, que el terrorismo siga existiendo. Nuestro grupo parlamentario va a colaborar y seguirá colaborando para evitar que el terrorismo siga avanzando, para derrotar al terrorismo. Pero también pedimos la reflexión que he mencionado antes. Ha dicho S.S. —y me quedo con sus palabras— que el final de la violencia necesita de la política. Por lo tanto, que la política, que las ideas participen en este pacto que usted ofrece, en este Pacto antiterrorista. Pero hemos de avanzar y ser más valientes. Usted ha ofrecido la posibilidad de cambiar el actual Pacto antiterrorista. Hay que insistir. ¿Hasta cuándo vamos a ser leales con aquellos que no respetan la lealtad? El Pacto antiterrorista que firmaron ustedes con el Partido Popular ya no fue respetado por el propio Partido Popular a partir de los acontecimientos trágicos del 11 de marzo. **(El señor Aragonés Mendiguchía: ¡Vaya autoridad en la materia!)** Termino con unas palabras que dijo Jordi Carbonell **(El señor Puig Cordón pronuncia palabras en catalán.)** Creo que hay un camino por delante para avanzar. Partiendo de una palabra que el señor Aznar no entendió, no porque no hablase el catalán en la intimidad, que era enraonar; no hace falta que se la traduzca porque usted la ha entendido. La esperanza que los ciudadanos y ciudadanas el día 14 de marzo fueron a votar era la de un cambio real de respeto entre las diferentes pluralidades de este Estado. En parte usted tiene esta decisión y ahí encontrará el apoyo del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señoría, muchas gracias por sus palabras de apoyo en la perspectiva de futuro en relación con la lucha contra el terrorismo, la construcción de un pacto y de un acuerdo. Esa actitud de diálogo, de comunicación, de entendimiento, de saber escuchar para saber reflexionar, que es una condición imprescindible, la mantengo en todos los terrenos, la quiero mantener en todos los terrenos, ser fiel a ese compromiso que explicité ante la ciudadanía, que explicité en el debate de investidura y que hoy reitero plenamente, por supuesto, en la lucha contra el terrorismo pero también en lo que usted apuntaba en la última parte de su intervención, el respeto absoluto que como demócrata tengo a todos los demócratas, que es la mejor manifestación de ser un demócrata de verdad, aunque esté en las antípodas ideológicas, aunque tenga una concepción de lo que es la conformación de España como tienen algunas de SS.SS. Sepa que a mí me enseñaron desde mi joven que ser demócrata es ante todo respetar a todos los demócratas. En el terreno de las ideas, por supuesto en el terreno personal, esa constante la quiero mantener por encima de todo. Trabajo para que la inmensa mayoría de quienes de una u otra manera se sienten diferentes se sientan cómodos en el proyecto común. Le puedo asegurar, además, que todos los días tomo alguna iniciativa en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Le voy a ser sincera, a lo mejor me excedo un poco del tiempo, lo han hecho todos los que me han precedido, pero perteneciendo a una formación minoritaria el acceso al señor presidente del Gobierno no es fácil que se produzca con asiduidad. No quiero desaprovechar la ocasión de formularle algunas cuestiones, pocas, se lo garantizo. Sabe usted que normalmente soy muy expeditiva.

Señor presidente del Gobierno, quería hacerle una pregunta en relación con los pactos de los que usted ha hablado. El primero es el que ustedes y yo no —ya lo sabe— llaman por las libertades y contra el terrorismo, respecto del cual ha hecho unas manifestaciones que me han parecido, desde la perspectiva de mi formación política, esperanzadoras. Ha hablado de que su preámbulo —que tanto nos molesta a los nacionalistas porque nos ofende— era discutible y discutido y que incluso ahora le daba un valor más relativo. Teniendo en cuenta que un pacto —éste lo fue a dos— y la interpretación de lo que en él se manifiesta se hace por la voluntad de los cofirmantes, me gustaría saber si ve fácil atraer a estas posiciones de relativización de ciertas cosas a quienes con usted firmaron este pacto. Enlazo ya con la segunda cuestión relacionada con el que oferta, como uno de los asuntos estelares o importantes en la Comisión de hoy, que es establecer un pacto contra el terrorismo de matiz islamista. Partimos, señor presidente, de dos posiciones antagónicas. Su predecesor dijo en esta Comisión —y dice constantemente— una frase que para él es lapidaria: Todos los terrorismos son iguales. Usted ha manifestado, sin embargo, que el terrorismo de ETA y el terrorismo islámico son fenómenos que no se parecen en nada. Partiendo de estas posturas, ¿le parece fácil, con estos mimbres, llegar a construir lo que usted pretende ofertar como pacto a todas las fuerzas políticas? A lo mejor de la juntura de las dos cosas, flexibilizando el preámbulo del primero, haciéndolo desaparecer, como sería nuestra querencia, y dando un sesgo distinto al que usted oferta frente al terrorismo islamista, ¿no le parece que sería más fácil en el contexto político actual obtener un pacto del estilo que propone?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Quiero agradecer el tono de su intervención y las preguntas que van todas ceñidas a una misma consideración, que podríamos encuadrar en la teoría de los pactos contra el terrorismo. Yo he dicho

que el preámbulo del Pacto por las libertades y contra el terrorismo es discutido —como he vuelto a constatar hoy aquí— por muchos grupos parlamentarios, y discutible. Como en todo pacto hay una parte que refleja una transacción entre la elaboración del Partido Popular y el Partido Socialista, y hay un momento histórico, político, que es muy concreto y muy determinado, que es el año 2001 y las circunstancias que se vivían en el País Vasco. Reiterando lo que decía esta mañana, que yo no abriré el pacto para romperlo y que solo lo abriré si el Partido Popular está de acuerdo en esa dirección, creo que tenemos alguna posibilidad. No quiero crear un optimismo falso. Creo que hay camino para andar en esa dirección que, como todo, exigirá muchísimo esfuerzo político, mucha capacidad de comunicación y de diálogo, pero en los próximos meses podemos tener un escenario en el que se avance en la dirección del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Coincido plenamente con S.S. en que decir que todos los terrorismos son iguales o que todos los terrorismos están interconectados es una de las mayores simplezas que he oído en mi vida. ¿O es que acaso el terrorismo de extrema derecha, del que tuvimos algún conato en este país, es igual o está interconectado con el terrorismo de ETA? ¿O el terrorismo islamista con un terrorismo de carácter nacionalista, radical, separatista, como es el terrorismo de ETA? Es una simplificación. Cuando se analiza simplificando las respuestas suelen ser muy poco eficaces, muy poco útiles. Como estamos ante dos terrorismos bien distintos en etiología, en desarrollo, en objetivos, en lo que representa todo su perfil, su ADN, conviene hacer dos acuerdos. Sin prejuzgar lo que sucede con el acuerdo frente al terrorismo de ETA, el acuerdo, la naturaleza, los objetivos, los medios frente al terrorismo islamista radical exige un acuerdo singular, un acuerdo propio. Esa será la mejor demostración de que, en efecto, el análisis nos lleva a concluir que son terrorismos completamente diferentes. Tengo un moderado optimismo en cuanto a lo primero, una constatación de una voluntad y ese optimismo podrá verse plasmado, como decía, dentro de unos meses; esos meses no deben ser, en mi opinión, de pérdida de tiempo para la posibilidad del acuerdo en relación con el terrorismo islamista.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Yo también tengo un moderado optimismo, optimismo basado en mi caso en la experiencia de mucho tiempo.

La segunda cuestión que le quería plantear —le acredito que mi formación política y yo misma no estamos, en la cuestión que es objeto de debate en esta Comisión de investigación, en modo alguno, en la equidistancia— tiene relación con el engaño masivo al que usted ha hecho referencia y también con la delirante obsesión que a usted, a su partido y a determinados bloques de medios de comunicación atribuyó su predecesor en esta misma Comisión. Es el hecho de que en la tarde del sábado el señor Dezcallar, entonces director del Centro Nacional de Inteligencia, recibió una llamada; a preguntas de esta diputada contesto que lo fue desde Moncloa pidiéndole, por favor, que se dirigiera en concreto a la SER —lo hizo por medio de telegrama— manifestándoles que, a pesar de la pista islámica que para muchos de los comisionados —salvo para los que representan al Partido Popular— era ya la única pista en aquel momento, todavía no se había descartado la vía de ETA. A preguntas de esta diputada sobre si había mandado muchos telegramas, me dijo que nunca, que jamás se había molestado en desmentir cuestiones de este estilo, a pesar de que el otro día el ex presidente Aznar manifestó que había mandato infinitos en su vida. Cuando le dije si no le había ocurrido que habría cálculo político en esa petición me contstó: No por mi parte. Yo le preguntaba si no advirtió cálculo político por parte de quien se lo pedía. ¿Usted no cree que pedir al Centro Nacional de Inteligencia un desmentido de este estilo el sábado víspera de elecciones demuestra un cálculo político evidente en cuanto a la utilidad que esa información podía tener y que no acredita la delirante obsesión que se ha imputado a otros?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es evidente. Yo creo que ha hecho una narración exacta y una valoración ajustada, señoría. Al tomar esa decisión no puede haber más que un componente político, siendo ese día, esa hora y ante una actitud absolutamente extraordinaria y excepcional en la actividad del Centro Nacional de Inteligencia, a tenor de lo que conozco en estos meses que soy presidente del Gobierno.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** No quiero dejar de formularle dos cuestiones referidas a lo que será objeto de las conclusiones de esta Comisión o incluso a medidas que desde el Gobierno debieran estar adoptándose en este momento. La primera hace referencia a las prisiones. Tienen ustedes una excelente directora de prisiones —no me duelen prendas en manifestarlo, puesto que fue diputada en esta Cámara la legislatura pasada— y creo que por ella y por el Gobierno en su conjunto se han tomado decisiones acertadas como la de intentar que no haya núcleos de células islámicas que se concierten para delinquir dentro de las prisiones. Pero ha habido circunstancias que tienen su encaje en esta misma Comisión, tales como que se haya pasado un cuestionario a un determinado preso; preso que, además, estaba con las comunicaciones intervenidas. Cuando la señora directora de Instituciones Penitenciarias nos contesta a cómo ha entrado eso en prisión dice que por conductos no legales. Insisto, estamos hablando de un preso con las comunicaciones intervenidas. De la misma manera, ha habido una foto sacada en un patio de una prisión que no acredita más que la mera coincidencia de personas en un espacio físico. Yo puedo coincidir con determinadas personas en esta Cámara y le aseguro que con muchas no pactaría. ¿Cómo es posi-

ble que se saquen fotos en determinados espacios de una prisión? ¿Cómo es posible que esa foto llegue a los medios de comunicación? ¿Se ha abierto alguna investigación al respecto o existen dentro de las prisiones normas para unos presos sí y para otros no? ¿Hay determinada gente que tiene la posibilidad de que esto llegue a los medios de comunicación? Además de las medidas a largo plazo, ¿se ha hecho algo en lo inmediato y respecto del acceso de ciertas documentaciones a presos con la documentación intervenida? En cuanto a la salida de prisión de documentos gráficos que llegan a los medios de comunicación, ¿se ha hecho algo, le consta a usted que haya alguna actuación?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, me consta que hay actuaciones del Ministerio del Interior y de la autoridad penitenciaria. Puede comprender S.S. que pueden afectar al proceso de determinación de lo que ha sucedido, por lo que prefiero tener toda la cautela del mundo y no ser muy explícito en relación con el proceso a través del cual se han conocido y se han publicado las fotos a las que usted hace referencia en concreto y con el conocimiento de determinadas comunicaciones. Permítame que me atenga a la responsabilidad por obligaciones de mi cargo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Se lo agradezco y de momento me conformo con que también haya llamado la atención sobre que eso no es normalidad en lo que debe ser el funcionamiento de Instituciones Penitenciarias.

Le quiero hacer una última reflexión o advertencia en relación con cómo están reguladas las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo. Ha sido objeto de pregunta por la diputada Uxue Barkos y tampoco le pido respuesta expresa porque a lo mejor le relato una trama de normas con las que ahora se regula. No le pido que las repentice y me las conteste, simplemente le pido que lo mire porque hay agujeros importantes. La ley troncal en esta materia es la de solidaridad con las víctimas del terrorismo, que incluía, dicho de manera esquemática, el terrorismo producido en el sistema constitucional español y la alteración de la paz social en relación con el orden constitucional español. Por eso pudo indemnizarse a las víctimas de ETA, del GAL, del Batallón Vasco-Español, pero no se daban cabida a otras circunstancias posibles de terrorismo que se podían haber producido en el extranjero. Con ocasión de aquel debate nos prometieron que se iba a indemnizar también a las víctimas de la transición. Ahora ya está aprobado mediante una proposición no de ley presentada en esta legislatura. Simplemente le recuerdo —como inciso de mi intervención— que esto nos lo deben. Algunas formaciones políticas lo estamos esperando. En relación con terrorismos de otro signo que no pretenden alterar el orden constitucional español, fruto de la modificación que se hizo en esta norma para excluir que pudiera condecorarse a más Melitones Manzanas, se metió una disposición conforme a la cual se iban a indemnizar hechos terroristas en el extranjero, no en España, producidos por terrorismo habitual en esos lugares, a partir del 11 de septiembre, para incluir indudablemente a los españoles que habían muerto en el atentado de las Torres Gemelas. En este momento, desde mi percepción, en España, las víctimas por terrorismos que no pretenden destruir el sistema constitucional español no sé si tienen cobertura legal. Vaya por delante que me parece justísimo que se haya indemnizado, pero creo que debiéramos hacer una regulación global, sistemática y omnicomprensiva, porque ni siquiera se soluciona con el decreto-ley convalidado la pasada semana, en el que simplemente se habla de quienes han participado en acciones bélicas humanitarias fuera de España mandados por el propio Gobierno español, que tampoco contempla sucesos de otra índole para quienes son personas civiles, no funcionarios ni militares. Por eso le digo que dista mucho de ser feliz la regulación, además de estar dispersa, y que a lo mejor sería bueno que se analizara y que en un futuro tuviéramos una regulación lo más completa posible.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En efecto, soy consciente de esa cadena legislativa y de una regulación que tiene algún fallo de coherencia evidente. Le puedo asegurar que ya hemos iniciado la reflexión para intentar hacer una legislación más clara, más integradora, más completa, que intente superar y evitar los huecos o las lagunas que tenga. Además, su contribución en esta materia puede ser muy interesante y muy positiva. Le puedo asegurar que me voy a leer el texto de su intervención en cuanto esté disponible y que a partir de esta semana vamos a agilizar el proceso y espero contar con su participación en una tarea de esta naturaleza, porque a su habitual rigor jurídico se suma el profundo conocimiento de esta cuestión, que ha demostrado en muchas intervenciones parlamentarias, de las que he sido testigo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señor presidente, sabe que así será.

Como ya ha manifestado antes mi compañero y portavoz, Emilio Olabarría, nosotros no formamos parte del equipo de grupos que apoyan al Gobierno; somos oposición, oposición quejosa por tantas cuestiones que usted conoce. Sin embargo voy a concluir con una manifestación que creo que nunca haría un miembro de su formación política en Euskadi referida al lehendakari. Yo, sin embargo, en nombre de mi formación política, le agradezco su presencia en esta Comisión y le felicito por ella.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Creo que el talante también está en el Partido Socialista de Euskadi, pero le diré una cosa. Puede ser, como usted ha dicho, que haya un grupo

político —usted ha hablado en nombre de su grupo político— que no apoye al Gobierno, pero es verdad que puede haber un Gobierno que apoye a un grupo político, y le puedo asegurar que gobierno con ese objetivo; gobierno con el objetivo de apoyar a los grupos políticos, voten o no voten, incluso a aquellos que mantienen una actitud permanente de crítica. Creo que el Gobierno, en una democracia enriquecida y que alimente las mejoras prácticas y las buenas costumbres, debe estar siempre al servicio de los grupos parlamentarios, debe dar su máximo apoyo a la tarea que representan y sin duda alguna tendremos un país que gane en cotas de libertad, en cotas de democracia, en cotas de funcionamiento del conjunto de las instituciones y en cotas de lo que representa mayor bienestar si esta casa —y lo dice el presidente del Gobierno—, si el Parlamento es un ejemplo de excelencia. Por tanto, reitero el apoyo que el Gobierno sí da a su grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer la comparecencia del presidente del Gobierno porque en relación con la comparecencia anterior, que fue una comparecencia plagada de incertidumbres y de dudas, en la que solo había una verdad, la investigación judicial, al menos el presidente del Gobierno ha reconocido el rigor de esa investigación judicial, ha aportado algunas investigaciones, aunque algunos consideren que siempre son insuficientes, y por otra parte se ha centrado en lo fundamental, que son las medidas para mejorar la seguridad. Llama la atención que todos los grupos parlamentarios de esta Comisión salvo uno hayamos preguntado al presidente del Gobierno y nos hayamos centrado en lo relativo a la seguridad, seguramente porque hay un grupo parlamentario de esta Comisión que sigue pensando que no hay que tratar la cuestión de la seguridad, que ese no es un problema, que el único problema es la conspiración que provocó la pérdida de votos en las anteriores elecciones. Creo que eso es muy representativo de la estrategia del Partido Popular.

Quiero intervenir así porque cuando nos amenaza en su intervención el señor Zaplana en que vamos a reeditar de nuevo la misma actitud en la Comisión de investigación, yo tengo que decir que hay grupos de esta Cámara que están investigando y hay otros que están instigando e intoxicando. Cuando alguien dice ante esta Comisión que a partir de ahora tienen que volver todos los expertos que ya vinieron, cuando hace unos días propuso que volvieran todos los de Asturias, que ya vinieron, y cuando lo que plantea también es que tienen que venir todos los confidentes que han sido interrogados por el juez, no se quiere investigar, no se quiere hablar de cómo se mejora la seguridad de los españoles, sino que solamente se quiere instigar y se quiere intoxicar en la Comisión de investigación. Mi grupo parlamentario a ese juego no va a jugar. Desde luego, señor presidente, los grupos vamos a decidir cuándo termina la Comisión de investigación, es una materia nuestra, nosotros sabremos cómo marchan las investigaciones, cuándo debemos hacer las conclusiones y cuándo debemos cerrar la Comisión de investigación. Se sabe la opinión de mi grupo, se la he dicho al resto de los grupos parlamentarios, pero lo que no voy a admitir de ninguna manera es una muerte lenta por degradación de la Comisión de investigación y no voy a admitir que la putrefacción de la Comisión de investigación se utilice para desestabilizar ni el resultado electoral ni la situación política del país. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Quien quiera utilizar mecanismos de desestabilización política que no utilice a las víctimas y que no utilice la Comisión de investigación del 11-M. Nosotros no vamos a colaborar en eso. Nosotros vamos a seguir trabajando en la Comisión de investigación centrándonos en lo que les interesa a las víctimas y a los españoles, que son los problemas de seguridad, cómo mejoramos su seguridad, cómo hacemos una política exterior que garantice también su seguridad, cómo los relacionamos mejor con el mundo, en definitiva, eso es lo que vamos a hacer en esta Comisión de investigación y no vamos a colaborar en ninguna labor que convierta esta Comisión de investigación, digna Comisión de investigación, porque algunos lleguen de nuevas a la misma, en una comisión de intoxicación o en una comisión de instigación política. Nosotros no lo vamos a aceptar, lo digo claramente y trabajaremos para que las conclusiones y las recomendaciones sean lo más mayoritarias posibles, para que al final tengamos un acuerdo o un pacto en materia antiterrorista, pero desde luego, si no podemos todos, podremos la mayoría. Aquellos que quieran continuar desestabilizando tendrán que quedarse, como siempre, solos.

Termino con una última reflexión muy breve, que no quiero que implique al actual presidente del Gobierno, pero que hace mi grupo parlamentario, porque además estoy harto de lo que se está diciendo en esta Comisión con respecto a la gente, con respecto a los medios de comunicación, con respecto a la oposición política. Lo que hicimos a lo largo del 11, del 12 y del 13 fue legítima defensa. Eso se llama legítima defensa. Ante la utilización de todos los medios para engañarnos metiéndolos en nuestras casas, lo único que hicimos fue salir a la calle a decir que no nos creíamos las mentiras. Nada más que eso, legítima defensa, y solamente me afecta a mí. Si el Partido Popular quiere algo, ya sabe lo que tiene que hacer. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Llamazares, creo que ha tenido una intervención contundente, argumentada y con una conclusión bastante evidente que en buena medida comparto. Quiero hacer, en primer lugar, una reflexión sobre los días 11 a 14 de marzo. Creo que el tiempo irá sosegando las cosas y poniendo a cada cual en el papel realizado, pero del 11 al 14 de marzo en esta Comisión

se ha llegado a cuestionar que la gente hablara por teléfono, que representantes de la ciudadanía hablaran por teléfono, que representantes de la ciudadanía plantearan públicamente al Gobierno, en el ejercicio de su legítima tarea de control, que diera toda la información, que fue lo que se llegó a hacer, como mucho, por parte de los representantes de la ciudadanía. Lo he dicho antes, pero la ciudadanía fue por delante de todas las fuerzas políticas del 11 al 14 de marzo al ver la actitud de un Gobierno que permanentemente hizo una práctica de engaño sobre la autoría del atentado. Y esto debe de servir porque, en efecto, y ahora soy presidente del Gobierno, yo no quiero que tengamos una democracia encogida y una democracia que sea capaz de intentar discutir en una Comisión de investigación si un medio de comunicación provocó una manipulación para alterar el resultado electoral. Esto no se produce en ningún país democrático. Esto no puede sostenerlo ninguna fuerza política en ningún país democrático con un mínimo de rigor.

Yo quiero hacer un canto hoy a la ciudadanía del 11 al 14 de marzo de este país **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!),** un canto con orgullo a los que preguntaron, a los que criticaron al poder, a los que salieron a la calle a exigir respuestas ante las preguntas, ante las mentiras. Quiero hacer un canto a esa ciudadanía, porque ese es un ejemplo de un país libre, de un país soberano que con esa ciudadanía saldrá siempre adelante. Lo hago hoy como presidente del Gobierno cuando sé muy bien, porque es así el juego democrático, que exactamente igual esa ciudadanía va a ser exigente conmigo y con este Gobierno; igual que he dicho en muchas ocasiones —y hoy lo reitero— que nunca calificaré de antipatriota a ningún español que se siente en esta Cámara por la política que tenga, por las ideas que represente, por las tesis que defienda. Nunca lo haré porque eso es ser muy poco patriota. El mejor patriotismo es aquel que está permanentemente buscando compartir la patria, que es el espacio de libertad con los que vives, con los que piensan como tú o diferente a ti. Esto que hemos vivido de manera intensa en los últimos años y que a raíz de la tragedia del 11 de marzo y de las elecciones del 14 de marzo ha vuelto a emerger de una manera preocupante para la convivencia política, no ciudadana afortunadamente, debería dar lugar a un cambio profundo. La derecha en este país tiene una larga trayectoria de intolerancia, tiene una larga trayectoria de actitud reaccionaria y tiene una larga trayectoria de actitud de culpabilidad prácticamente de cualquiera. Lo he estado oyendo hoy en esta Comisión una y otra vez. Si se presenta un informe de la Comisaría General de Información, como el informe es contundente en un tema vital, la relación de ETA con el terrorismo islamista, ya se intenta —lo pronostico porque ya se ha oído por ahí— denigrar al responsable de esa Comisaría General de Información. Es un método viejo, antiguo. Cuando no gusta algo que se produce desde la responsabilidad y profesionalidad la Administración pública se denigra a la persona que lo representa, al titular de la misma. Es un método antiguo y deplorable. Lo que me da mucha tristeza, como un ciudadano que nació a la democracia con la Constitución, que nació a la mayoría de edad política con la Constitución, es ver que tengamos una parte de la derecha que no se parezca a la derecha del futuro, sino que se parece a la derecha del pasado de este país. Eso sí me da mucha tristeza, señor Llamazares.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Zapatero, gracias por venir aquí. Casi confirmaría las palabras que ha dicho el señor Llamazares, que realmente entre su comparecencia y la del señor Aznar ha habido bastante diferencia. Sin embargo, creo que tanto él como yo hemos estado habituados ya durante cuatro años a conocer muy bien el carácter, y lo que ha dicho usted que había dicho el señor Rajoy lo podíamos haber dicho cualquiera: ya le conocéis. **(Risas.)**

Fundamentalmente querría decir dos cosas. Usted ha dicho una frase que a mí me parece importante. Como además nos han llamado mentirosos, han dicho que mentimos y todas estas cosas, yo querría decir que en la manifestación de aquí de Madrid —en la que yo no estaba porque vivo en Zaragoza— la gente empezó a reclamar que les dijeran la verdad, porque les estaban mintiendo, y usted ha dicho que estaba lloviendo sobre mojado. Efectivamente, la gente que estaba en la manifestación se acordaba perfectamente de que aquí no hubo una huelga general por la que tuvo que dimitir el pobre señor Cabanillas y, además, se quedó con la plaza el señor Zaplana, o sea, es una cosa curiosa. **(Risas.)** Es como cuando se muere el Papa y el monaguillo se pone muy contento porque el escalafón es el escalafón. **(Risas.)** Se acordaban también del *Prestige,* se acordaban del *Yakolev,* se acordaban de Irak y posiblemente la gente de mi tierra y de Cataluña nos acordábamos del trasvase. Naturalmente la mentira por la mentira había sido la actitud de los dos últimos años del Gobierno del señor Aznar, con esa especie de autoritarismo absoluto que habíamos tenido que soportar.

Dicho todo esto —y me quedo tranquilo, porque a veces me tengo que salir porque si no me exaspero demasiado, que soy muy mayor ya—, esta tarde ha habido un momento que he salido a la calle y me he encontrado a una conocida, una muchacha, y le he preguntado qué hacía aquí. Me ha dicho que estaba en la puerta del Congreso porque una hermana suya había muerto en el atentado. Me ha dicho algo que me gustaría decírselo a usted: por favor, no nos abandonéis. Me gustaría que hoy aquí usted expresara un compromiso presidencial con esa muchacha y con muchas muchachas que estaban ahí, soportando los insultos de otros ciudadanos que estaban ahí también dando gritos. Ella, humildemente, me ha dicho eso, que no nos olvidemos. Me gustaría que usted, como presidente del Gobierno,

hoy aquí delante de todos nosotros, en esta visión que estamos planteando siempre de futuro, de que no vuelva a pasar lo que ha pasado, nos hablara de ese compromiso con esta muchacha que ha estado ahí fuera todo el día acordándose de su hermana que murió en el atentado de Atocha. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): La última reflexión y la última petición que ha hecho justifica todo el trabajo de esta Comisión, justifica toda la tarea que pueda tener el Gobierno por delante; qué mejor homenaje a las víctimas por parte de los responsables políticos que una gran unidad en la lucha contra el terrorismo, qué mejor homenaje. Ahí es donde vamos a medirnos todos, en la altura y en la capacidad de estar a lo que necesita nuestro país. Le puedo asegurar —tiene usted mi compromiso personal— que las víctimas del terrorismo son y van a ser una preocupación, casi digo diaria, porque de una u otra manera casi cada día tengo alguna referencia, alguna llamada, alguna noticia de alguna de las víctimas del 11 de marzo. Pero redoblaré el esfuerzo del seguimiento de la oficina del Ministerio del Interior para ese apoyo y sinceramente creo que todas las fuerzas políticas, todos los grupos parlamentarios, todos los diputados tenemos que estar en esa cercanía. Será como una gota de agua en el océano el consuelo o el cariño que podamos dar, el apoyo, los medios, porque el dolor ha sido muy duro, pero merece la pena hacerlo, no solo como una obligación, sino porque es un comportamiento que enriquece la condición humana: estar muy cerca de quien ha sufrido tan injustamente y tanto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Yo también quiero como mis compañeros empezar mi intervención agradeciendo al presidente del Gobierno su presencia aquí, va ya para 14 horas y media de comparecencia, que sin duda demuestran su interés en colaborar con esta Comisión. No quisiera pasar por alto la soflama del señor Zaplana, al que no veo en este momento, aunque igual alguien le avisa y entre a escuchar mi intervención; no quisiera que pasara sin más, porque es una pieza magnífica para demostrar lo que ha sido la actitud del Partido Popular desde que comenzó esta Comisión de investigación.

Señoras y señores diputados, ha sido una pieza en donde no ha habido una sola mención a las víctimas, ni una. No se han referido en ningún momento a las víctimas del atentado, no lo han hecho a lo largo de la Comisión, no se han referido para nada, si acaso para que algunos de sus militantes con banderas **(El señor Cuesta Martínez: Y abrigos de visón.)** ahí fuera les insulten, para nada más. **(Aplausos.)** No se han referido en ningún momento a las víctimas del terrorismo. En segundo lugar, la intervención no se refiere para nada al pasado, a su gestión. Parece como si el Partido Popular no tuviera nada que ver con lo que estábamos discutiendo aquí. Es el primer país del mundo en el que un ministro del Interior que ha tenido un atentado en el que habido 192 víctimas viene aquí a la Comisión de investigación y dice: lo hice todo maravillosamente; en el que un presidente del Gobierno que ha tenido un atentado como este —y no le responsabilizamos a él, lo ha dicho el presidente del Gobierno y mi grupo en infinidad de ocasiones en estas Comisión— viene a esta Comisión y dice: no he hecho nada mal, no me pregunten ustedes por lo que fallé, no vaya a ser que mañana algún titular de algún periódico lo recoja. El señor Zaplana ha vuelto a hacer una intervención exactamente en el mismo sentido: no he hecho nada mal. Pues bien, señor Zaplana, ausente en este momento, tengo que decirle que sí, que ha habido fallos, que se han descubierto fallos y que es bueno que sepamos los fallos que ha habido, porque el trabajo de esta Comisión no es otro que descubrirlos para intentar poner remedio y que no vuelvan a pasar. Eso se lo debemos a la víctimas y a sus familias. Ninguna autocrítica, nada con el pasado, se ha limitado a hablar en su intervención, en su soflama de lo único que les preocupa, el resultado electoral, de lo único que les ha preocupado desde el principio, para hacerlo en dos versiones distintas: una, con su mentira, negando rotunda y contumazmente, y, dos, con la deslegitimación electoral. Empezaré por esto segundo, porque es verdad que se ha hecho, lo ha hecho él mismo cuando ha hablado de atentados teledirigidos y lo ha hecho el ex presidente del Gobierno. Decía ahora el presidente del Gobierno, y decía bien: es que al Partido Popular le cuesta muchísimo perder las elecciones. Ya le costó en 1993, ¿se acuerdan? Él se refería a los años 1993, 1994, 1995. Ya le costó en 1993 perder las elecciones. ¿Recuerdan las salidas de algunos dirigentes del PP esa noche al principio? Ya les costó. Es que les cuesta mucho perder y ahora les cuesta mucho más porque alguno de ellos pensaba que iban a ganar. Les cuesta mucho perder. Se lo hemos dicho en muchas ocasiones. Tienen que analizar por qué perdieron y no valen en absoluto alibís. En este caso el análisis está encima de la mesa: que lean la prensa española, la extranjera, da igual. Perdieron porque se equivocaron muchas veces, la última entre el 11 y el 14. Se lo dije antes. Perdieron porque las mentiras entre el 11 y el 14 sobre la autoría del atentado cayeron en terreno abonado por las mentiras anteriores, las del Yak, las de la huelga, las de la guerra de Irak. Perdieron porque mintieron mucho y la gente se hartó y les dijo basta ya, y el 14 fue, votó y cambió el Gobierno. Perdieron entre otras cosas por eso.

Deslegitimación: deslegitiman hasta el extremo de llegar aquí a decir en esta Comisión algo que el presidente del Gobierno mencionaba antes que probablemente es lo más tenebroso que se ha oído nunca, esa historia que el ex presidente Aznar contó aquí de que el atentado tenía unos autores intelectuales que seguramente no vivían ni en montañas ni en desiertos lejanos.

Como decía el presidente del Gobierno, es verdad, tiene razón, se le olvidó completar la frase: desgraciadamente vivían en Leganés, en Morata de Tajuña y en Lavapiés. Vivían en la puerta de nuestras narices, es verdad **(Aplausos.),** y donde vivían montaron el atentado, y eso no se les ha dicho nunca, señores del PP, porque se les ha tratado con un respeto exquisito. Ustedes vienen aquí chillando, cuando han gobernado durante cuatro años, cuando sistemáticamente han ocultado que había avisos sobre el terrorismo islamista, cuando no han tomado medidas porque si las tomaban y lo decían no tenían más remedio que soportar las críticas, que se hubieran hecho mucho más acentuadas, en relación con la guerra de Irak, y vienen encima pidiendo aquí explicaciones. Más les valdría empezar a hacer autocrítica, que es el camino, créanme, para volver a recuperar la credibilidad, y si no la hacen, seguirán donde están por mucho tiempo.

El señor Zaplana para decir en esta Comisión que no mintieron, que dijeron la verdad, ha traído aquí una serie de argumentos, ha cogido, ha recortado, ha sacado frases y todas ellas son muy peculiares. Primero ha hablado del señor Dezcallar, cuya aportación más notable a esta Comisión es que dijo que hasta el lunes no se enteró de nada. ¿Se acuerdan? Eso es lo más notable que dijo, que hasta el lunes no se enteró de nada, fíjense, y no es poco importante, porque el señor Dezcallar no estaba en la comisión de crisis. Casualmente fue sustituido por el secretario de Estado de Comunicación. Fíjense en ese cambio porque es políticamente muy relevante. El señor Aznar convoca una comisión de crisis después del mayor atentado que ha sufrido nunca España y sustituye al director del CNI por el secretario de Estado de Comunicación. ¿Era una comisión de crisis, señoras y señores diputados o era una comisión electoral la que se reunía en Moncloa el día 11? ¿Por qué se sustituyó al director del CNI por el secretario de Comunicación? Esa es una pregunta que el señor Aznar no nos quiso responder. **(El señor Martínez-Pujalte López: No se la hicisteis.—Un señor diputado: Sí.—Rumores.)** El señor Dezcallar aportó muy poco. **(Rumores.)** Luego ha cogido una serie de frases de aquí y de allá, todas las cuales se caracterizan por una cosa bien singular, me he dado cuenta cuando las iba diciendo, todas se refieren al día 11 y en ninguna de ellas se argumenta que existe una sola evidencia a favor de ETA, porque ese es el problema, señoras y señores diputados. El problema suyo es doble, que no había ninguna evidencia a favor de ETA, y se acumulaban el 11, el 12 y el 13 evidencias a favor del autor que al final judicialmente, por los autos que estamos viendo, va a acabar siendo el autor inequívoco del atentado, que es el terrorismo radical islamista. Ese es su problema. Su problema no es solo que haya muchas pistas que apunten hacia quienes al final fueron. Su problema es que no hay ni un solo indicio que apunte a favor de lo que ustedes defendían contumazmente el 11, el 12 y 13, que era una falsa autoría de ETA. Ese es su problema y hoy, señor Zaplana, lo ha vuelto usted a demostrar.

Usted ha traído aquí algunas argumentaciones, algunas frases sacadas convenientemente de contexto, todas referidas al día 11 —porque el 11 por la mañana mucha gente pensó que era ETA, nosotros mismos lo dijimos—, y ninguna evidencia. Le mencionaré solo alguna porque no quiero hacer una reproducción aquí de todo el material que hemos acumulado, por ejemplo, la del juez Garzón, que fue contundente, fue clarísimo. La tengo aquí: En mi caso no tuve la menor duda: con esa reflexión inicial, con esa incidencia del Titadyne y luego con la aclaración de que no era Titadyne, que fue hecha a las 17:00 horas, cuando había aparecido una cinta con versos coránicos, y también por el tipo de dinamita, Goma 2, que hacía por lo menos 20 años o más que ETA no utilizaba, repito, yo no tuve ninguna duda a partir de ese momento. Lo dijo aquí el juez Garzón, que parece que es alguien que sabe bastante de esa cosa del terrorismo. **(Un señor diputado: Y del pacto.)** De esto se ha olvidado usted de hablar. Pero lo más importante, señor Zaplana, es que ustedes no tienen ningún argumento, porque no había ningún indicio, y ese es su problema. El 11 mintieron, el 12 mintieron deliberadamente y el 13 mintieron temerariamente.

Como decía el señor Jané, el 13 a las 14:30 el señor Acebes sale a decir que la línea prioritaria era ETA, cuando no tenía un solo indicio de semejante cosa y cuando se acumulaban indicios de lo contrario. Tanto se acumulaban, señor Zaplana, que a las 12 de la mañana se había dado instrucción de detener a un señor que se llamaba Zougam que la policía sabía que estaba incurso en un sumario del juez Garzón sobre terrorismo islamista. Y la pregunta siguiente es: ¿sabía el señor Acebes cuando se dirigió a los españoles a las 14:30 esa circunstancia? Y la respuesta es sí, la sabía, lo dijo aquí el general Varela. Por tanto, salió y mintió.

La pregunta que yo me he hecho en muchas ocasiones y que incluso se la he hecho hoy al presidente del Gobierno, que ha tenido a bien no contestar porque ha sido prudente todo el día, es por qué mintió, y la única respuesta que encuentro es que fue por ganar tiempo, a ver si llegamos hasta la noche, porque finalmente había que llegar al día 14. Ese es el problema de fondo que en esta Comisión hemos sustanciado en muchas ocasiones: había que llegar al día 14. Algo que el día 11 no se imaginó nunca quien diseñó esta mortal estrategia para ustedes fue que la investigación policial iba a ir tan deprisa. Ese es su problema, señor Zaplana. Por tanto, no es que se acumularan indicios y evidencias a favor de la única línea de investigación que el propio juez reconoce en su auto que se puso en marcha el día 11, que es la línea que finalmente ha llevado a la cárcel a los radicales islamistas; es que no había ni un solo indicio a favor de la autoría de ETA. Es más, los precedentes que se manejaron por el presidente del Gobierno, por el señor Zaplana, usted mismo, y por el señor Ace-

bes eran sencillamente falsos, estaban torticeramente utilizados, y usted lo sabe perfectamente.

Señor presidente, el señor Zaplana ha dicho que tenía una buena relación conmigo en el Parlamento y es verdad, y yo no soy nada partidario de hacer argumentos *ad hominem,* no lo he hecho nunca, en general trato de evitarlo. Él los ha hecho hoy y como los ha hecho hoy, me voy a ver obligado a contestarle, y para contestarle voy a utilizar otra vez un libro que es casi su biblia, y fíjese si lo es que realmente ese tema del terrorista suicida que tanto le preocupa a usted, sobre el que insisten una y otra vez… **(La señora Castro Masaveu: Fue él quien lo inventó —dirigiéndose al señor presidente del Gobierno—.)** No, él no, usted. Por cierto, que suicidas, señor Zaplana, hubo siete en Leganés. Pero ese tema que tanto le preocupa a usted, ese tema que parece que es el paradigma de todo lo que sucedió en esos días lo ha sacado de este libro; por tanto, usted le dará una gran credibilidad, porque toda su acusación de hoy —de la que por cierto se ha olvidado al final, pues en su última soflama se ha limitado a defender su mentira nada más, porque lo otro es sencillamente indefendible— está sacada de aquí, y este libro que es su biblia, en el que se supone que tiene una gran confianza, habla de usted, señor Zaplana, y se lo voy a leer, página 55. Repito, usted le ha dado credibilidad, todo el día de hecho ha basado una buena parte de su interrogatorio al presidente del Gobierno en este libro. **(El señor Zaplana Hernández-Soro: Una pregunta.)** No, una pregunta no, una pregunta reiterada y muchas acusaciones que hemos oído ayer al señor Acebes, y anteayer, y al señor Aznar aquí, hablando de lo mismo, de este libro. Página 55: Zaplana se encontró en el despacho del candidato a presidente del Gobierno con el sociólogo Pedro Arriola. El marido de la ex ministra de Sanidad Celia Villalobos pasa por ser uno de los expertos más reputados en análisis electoral, al margen de ser un hombre muy cercano a Aznar. El Partido Popular siempre ha contado con él como un gurú infalible.

¿Tú cómo ves las cosas, Pedro? Le preguntó el ministro. Pues mira: yo creo que, si se confirma la autoría de ETA, el PP va a barrer, pero si al final los atentados los han cometido los terroristas islámicos, entonces gana el PSOE. Esa reflexión caló profundamente en los hombres que tenían la responsabilidad de llevar el timón del país en un momento difícil y doloroso y probablemente fue la causa de muchos de los errores que se cometieron en las horas siguientes. Esto no lo dice el Partido Socialista, no lo hemos dicho nunca, lo dice su libro de cabecera y lo dicen algunos editoriales de algunos reputadísimos periódicos extranjeros. **(El señor Zaplana Hernández-Soro: Que venga Arriola.)** Esta, señor Zaplana, es la cosa que usted no quiere oír en esta Comisión. Probablemente por eso no quiere que se cierre. Es que no quiere que se cierre nunca, pero un día la tendremos que cerrar y tendremos que votar en esta Comisión unas conclusiones; en las conclusiones, señor Zaplana, no le quepa duda, habrá que elegir entre la verdad y la mentira; el Grupo Parlamentario Socialista elegirá la verdad, no le quepa ninguna duda.

Termino ya. Usted ha dicho que el presidente del Gobierno ha hecho una gran contribución a la Comisión cuando ha dicho que ustedes mintieron o engañaron masivamente. Permítame que le diga que no es una gran contribución del presidente del Gobierno, desgraciadamente es una contribución suya, una mentira masiva a la vida política, una contribución que, teniendo en cuenta que se refería a la muerte de 192 personas, es mezquina y miserable. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Comprendo después de escucharle, señor Rubalcaba, que a algún grupo de esta Cámara le moleste y le preocupe cada vez que tiene una aparición pública, especialmente algunas de ellas. Lo comprendo perfectamente por el contenido de su intervención.

Quiero simplemente expresar y trasladar a la Comisión tres últimas consideraciones. La primera de ellas es de agradecimiento a todos los grupos parlamentarios, a sus portavoces por el tono —ha habido un momento de apasionamiento más duro— que ha estado, en mi opinión, dentro de lo que es un modelo vivo, adecuado en un Parlamento y en una Comisión de investigación. Hemos estado aquí muchas horas, pero, señor presidente, esas horas se las debemos a los ciudadanos día a día y, por tanto, considero como una obligación permanente responder ante esta Cámara, ante una Comisión de investigación, aunque se trate de hechos que nada tienen que ver, por factores de tiempo, con la responsabilidad del Gobierno que presido.

En segundo lugar, quiero, ante todo, transmitir un mensaje clarísimo y contundente de confianza en la tarea de las instituciones de este país, del Estado de derecho, en la fortaleza de la justicia, en la pericia, entrega, profesionalidad y dedicación de la Policía y de la Guardia Civil. Toda la verdad está en lo que representa la investigación que se ha hecho. Las víctimas de esta masacre van a tener la restitución en la respuesta del Estado de derecho, determinando todos y cada uno de los responsables y de los culpables, cuyo perfil y naturaleza política conocemos ya de manera inequívoca, un terrorismo que ha crecido en los últimos tiempos, un terrorismo que representa hoy una amenaza continua en todos los países y desde luego en nuestro país. Ese dato de confianza es el que quiero trasladar al conjunto de la ciudadanía en una doble dirección. En primer lugar, confianza en que vamos a poner los mejores medios, todos los medios, de prevención y de lucha para combatir cualquier célula, cualquier grupo, cualquier movimiento tanto de terrorismo islámico radical, como de cualquier otro terrorismo. Sé que esto es una exigencia de los ciudadanos al Gobierno; sé que en esto el Gobierno cuenta con el apoyo de todos los grupos parlamentarios y voy a llevar a la práctica, con el máximo esfuerzo, la búsqueda de ese gran consenso, de ese gran acuerdo. Para ese acuerdo vamos a necesitar la

disposición de todos, vamos a necesitar la renuncia al estéril enfrentamiento sobre el pasado y la llamada de la ciudadanía a mejorar el presente y el futuro en un tema que afecta a nuestras libertades y a nuestra seguridad. A eso les convoco a todos los grupos políticos.

Por último, esta Comisión de investigación está marcada, condicionada, por lo que fueron momentos no sólo trágicos por la pérdida de vidas humanas, que es lo principal, lo prioritario, sino porque puso a prueba la vitalidad democrática de este país, puso a prueba en un momento de gran trascendencia cómo íbamos a administrar nuestro destino colectivo, cómo reaccionaba una sociedad ante un golpe tan duro, cómo en muy pocos días tenía que decidir a quién daba la confianza para llevar adelante los destinos del país. Esa ciudadanía es la ciudadanía del valor democrático. Esa ciudadanía, nuestra ciudadanía, la ciudadanía española, es la ciudadanía de la solidaridad y de la cercanía a las víctimas del terrorismo. Esa ciudadanía es la ciudadanía que ha sabido perfectamente distinguir lo que representaba una amenaza de terrorismo internacional de lo que representa la lucha por el derecho justo en el ámbito de la legalidad internacional. Esa ciudadanía es la que nos mira de manera exigente cada minuto, cada instante, la que tiene todo el derecho a exigir de esta Comisión, de este Parlamento y del Gobierno que abramos la etapa de lo que debe ser la recuperación del debate sereno, del debate normal democrático, que se ponga fin a las acusaciones, a las insinuaciones, a la falta de reconocimiento de cómo ha sido el proceso y el devenir político de los últimos tiempos. Esa ciudadanía está esperando esa respuesta de la Comisión, del Parlamento y del Gobierno. Estoy plenamente convencido de que el Gobierno va a estar a la altura de las circunstancias. Por una vez, voy a hacer un acto de fe: creo que todos los grupos políticos van a estar también a la altura de las circunstancias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Señorías, de forma inmediata nos vemos en la sala Mariana de Pineda.

Se levanta la sesión y damos las gracias al señor presidente del Gobierno por su comparecencia.

Eran las once y cuarenta minutos de la noche.

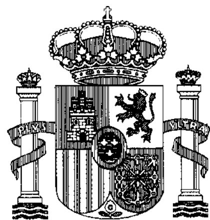
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 23**

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 37*

celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

* El Diario correspondiente a la sesión número 36 de esta Comisión de investigación no se publica en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DE LA SEÑORA PORTAVOZ REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN 11-M AFECTADOS DE TERRORISMO (MANJÓN GUTIÉRREZ). (Número de expediente 219/000060)

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. Recibimos, en primer lugar, a doña Pilar Manjón Gutiérrez, portavoz representante de la Asociación 11-M Afectados de Terrorismo.

Señora Manjón, muchas gracias por haber aceptado la invitación para compartir con nosotros el trabajo de esta Comisión. En el comienzo de la sesión le mostramos todo nuestro respeto, nuestro cariño, nuestro afecto y nuestra solidaridad.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Manjón Gutiérrez.

La señora **PORTAVOZ REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN 11-M AFECTADOS DE TERRORISMO** (Manjón Gutiérrez): Señor presidente, señoras y señores comisionados, mi nombre es Pilar Manjón y vengo en representación de la Asociación 11-M Afectados de Terrorismo, de las víctimas, heridos y sus familias, única y exclusivamente como portavoz de una asociación de víctimas. Antes de comenzar la intervención, quiero dejar constancia de la firme voluntad de la asociación a la que represento para transmitir expresamente el sentir de un colectivo, nunca el mío propio. Comparecemos ante ustedes en la casa donde reside la soberanía del pueblo, con el propósito de tratar de ser la voz de los ausentes y de los heridos que, aún a fecha de hoy, siguen su calvario de dolor entrando y saliendo de los distintos hospitales; para que su voz, apagada en la inmensidad del dolor, pero viva y poderosa en nuestro recuerdo, resuene en el interior de las paredes de esta casa. Comparecemos personas y familias enteras agrupadas en la asociación. Cada fallecido es un proyecto vital, un parto ilusionado, una adolescencia conflictiva, un cúmulo de ilusiones y afectos, de amores y luchas. Vidas repletas y ahora truncadas, pero vivas en nosotros. Ciento noventa y dos fallecidos y 1.500 heridos, una simple cifra para muchos de ustedes; todo un mundo para todos y cada uno de nosotros. Espero que entiendan lo que significa levantarse cada día con una pérdida vital, acostarse cada día con una pérdida vital, el esfuerzo enorme que conlleva aceptar lo inexplicable. Necesitamos el aliento de ellos, de los afectados, para caminar y estar en la puerta de este Congreso y hoy ante ustedes. Ustedes, señorías, en esta Comisión han discutido sobre quién habló de qué, cuándo se informó. Han hablado de circunstancias, de manejos, de manipulaciones, de desinformaciones, de confidentes, de desconfianzas; han hablado de circunloquios y periferias, han hablado, señorías, de ustedes, esencialmente de ustedes. Nosotros, nuestros familiares, no han estado en esta casa, por eso queremos hacerles presentes hoy. Hoy, por primera vez se hacen un hueco, mal que les pese a algunos de ustedes, que preferirían seguir utilizando a las víctimas como arma arrojadiza y argumento para el desprestigio ajeno. Hoy hablaremos en nombre de personas de carne y hueso, de los seres que están en nuestro corazón y cuyas figuras manipulan como recurso para medallas y fotos de ocasión. Pero aquí estamos y esta es nuestra voz. Hoy no somos el testigo mudo para la descarga de los flashes. Hoy hablamos, señorías; hoy hablamos de cosas largamente meditadas, largamente discutidas en reuniones, en foros, en cafés, en la calle. Han sido meses de apoyarnos mutuamente, de pensar, de intentar entender. Tras meses de no ser escuchados, hoy, señorías, durante unos minutos, sorprendentemente, la palabra es nuestra.

Permítannos, señorías, que por un breve instante esta Comisión, que debería ser la de toda la ciudadanía y de la que ustedes se han apropiado para hacer política —perdónennos, de patio de colegio—, sea de los únicos y auténticos dueños, de quienes deberían haber sido los protagonistas principales. Nosotros nunca volveremos a verles, pero su involuntario sacrificio permanecerá para siempre en nuestros corazones y en la memoria de toda la ciudadanía. Tomamos también la palabra en representación de quienes sobrevivieron, de aquellos que aún sufren la pesadilla del golpe cruel que ha marcado sus vidas para siempre y del que difícilmente van a poder recuperarse algún día, de esos molestos testigos vivientes del horror. Comparecemos ante ustedes con este documento consensuado por las víctimas y los supervivientes, integrados en la Asociación 11-M Afectados de Terrorismo, con la obligación de hacerles vivos ante ustedes, como lo están en nuestros corazones, en nuestra memoria y como punto de referencia de nuestra vida cotidiana. Señorías, para nosotros tienen nombre y rostro. Se llaman Javi, tenía 25 años; Pilar, Daniel, quien pasado mañana tenía que haber cumplido 21 y era mi propio hijo; Eva Belén, Susana, Emilian, Carlos, Oscar, Rodrigo, Rodolfo, José Luis, Abel, a quien asesinaron el propio día de su cumpleaños. Cada uno de ellos es imprescindible e irrepetible; pertenecen a nuestras vidas, a las de sus familias, sus amigos, sus compañeros de trabajo, eran vecinos. Señorías, los necesitábamos. Como necesitamos recuperar la sonrisa de quienes aquel día conservaron la vida a costa de no volver a soñar bonito, que conservan el horror grabado en sus retinas. También tienen nombres. Se llaman Rosa, Jesús, Mzia, Javier, Maribel, David, Mariam, Raquel. Asimismo, hablaremos en nombre de las familias, tanto de los heridos como de los asesinados; testigos también de este horror que apelan a su conciencia; una conciencia, por lo que hemos oído estos días, empeñada en la autoexculpación, bien blindada y entre-

nada para que la realidad no encuentre un resquicio por el que filtrarse. Ojalá alguna noche, aunque sea en sueños, ese blindaje al horror ceda y sean conscientes ustedes y quienes a ustedes les mandan por un solo instante del sufrimiento que pudieron provocar con sus decisiones o que no lograron evitar. Ese solo segundo de clarividencia, ese solo segundo de lucidez y lo que ese segundo conllevaría bastaría probablemente para abrirles los ojos al horror que nosotros estamos viviendo. Familiares que les hablan sumidos en la indignación de lo inabarcable y empeñados en el esfuerzo diario de la superación, todos éramos inocentes, todos somos inocentes y eso, señoría, por obvio, nunca debe olvidarse.

Ha habido quien ha tratado de vetar esta comparecencia; el último paso en esa apropiación de algo que no es de ustedes, en el intento de quitarnos la voz a los afectados, de deslegitimarnos, de someternos a su propio juego político y de intentar encasillarnos en tal o en cual opción política. Señorías, esa no es nuestra guerra. Aquellos que intenten identificar a los afectados como colectivo en general o a esta asociación en particular con una determinada opción política se equivocan y hacen un flaco favor a la transparencia que todas las voces aclaman. Cualquiera, señorías, pudo viajar en alguno de esos trenes, y cualquiera pudo morir en los escenarios del horror: en Santa Eugenia, en el Pozo del Tio Raimundo, en Téllez o en Atocha. Allí se truncaron las vidas de estudiantes y trabajadores; el motor de una sociedad, gente inocente. Insistimos: cualquiera pudo viajar en aquellos trenes. El azar, y sólo el azar, dispuso que quienes estamos sentados aquí hoy como Asociación 11-M Afectados de Terrorismo seamos nosotros. Pero lo que les estamos diciendo no es producto del azar; lo hubieran manifestado ustedes de estar sentados a este lado, y pueden estar seguros de que el contenido de las palabras que aquí escucharían sería el mismo.

Esta realidad de que cualquiera pudo ir en esos trenes la entendió todo un pueblo, cohesionándose multitudinariamente contra el horror, como en ocasiones anteriores, en el rechazo de la violencia indiscriminada, en contra de los terrorismos y en contra de las guerras. Este —el nuestro— es un pueblo pacífico, impregnado de deseos de paz, con vocación de diálogo en sus entrañas. El pueblo se lo ha demostrado a ustedes, señorías, en cuantas ocasiones ha sido llamado. Seguimos esperando que correspondan a los gestos de la sociedad civil. Se han tomado decisiones de gravedad extrema en su nombre, y en contra de su voluntad.

Señorías, queremos manifestar nuestro más absoluto rechazo de cualquier tipo de terrorismo, venga de donde venga. Estamos en contra de la barbarie y del horror, en contra de los fanatismos e integrismos religiosos, ideológicos y políticos; a favor de la tolerancia, la convivencia y la paz. El siglo XX ha consagrado el uso cobarde y mezquino de la ciudadanía como arma de guerra. Nadie puede justificarlo. No puede haber comprensión para esto, ni desde lo humano ni desde lo político. Ningún objetivo político justifica el terrorismo, que constituye —no nos cabe la menor duda— el recurso de los cobardes. Nada hay más fácil que sacrificar a personas que no pueden defenderse. Nada más fácil que otorgarse el derecho a decidir sobre la vida o la muerte de los demás, utilizando a la población civil como escudo humano; a los ciudadanos de a pie, a la gente. Para ellos —para los terroristas—, son anónimos; para nosotros, tienen nombres y apellidos e historias de vida interrumpida. Nunca olvidaremos ni perdonaremos a los terroristas que llevaron a cabo el atentado, a los que jamás les daremos la más mínima posibilidad de comprensión, justificación ni crédito de representatividad de nada ni de nadie.

El terrorismo es la mayor de las bajezas y la mayor de las cobardías. El terrorismo es, ante todo, la expresión de lo peor de la naturaleza humana y del desprecio ciego a la vida. Ni siquiera hace falta sentir su zarpazo en primera persona para decirlo con todas y cada una de las letras; sólo hace falta sentido común y sentido ético. Ellos son el último escalón de la degradación moral del ser humano. Sólo en sus retorcidas mentes puede caber la barbaridad de truncar ilusiones, sueños, esperanzas, inquietudes, deseos, risas, vida; y, a cambio, sembrar el dolor en miles de familias, bajo el nombre de alguna patria o religión; de mirar para otro lado, de justificarlo con inverosímiles y delirantes cálculos políticos. Saldremos adelante, no lo duden, señorías. Lo conseguiremos, apoyándonos entre nosotros, con nuestras familias, con nuestros amigos y nuestros compañeros de viaje, durante este largo camino en el que nos ha metido la sinrazón. Asimismo, queremos expresar nuestra solidaridad y cariño a todas las víctimas del terrorismo de nuestro país, porque sabemos que su pérdida y su dolor son idénticos a los nuestros. Más allá de las convicciones políticas o ideológicas, hay algo que une a todos los supervivientes: la capacidad de reconocer el sufrimiento en el otro, de poder vernos desde el mismo lugar.

Todas las víctimas son víctimas, el sufrimiento no reconoce fronteras ni ideologías. Con nuestra legitimidad como afectados, seguiremos insistiendo, señorías: no utilicen nunca más, ni aquí ni en ningún otro contexto, el dolor de las víctimas con fines partidistas. No lo utilicen como bandera de su propia causa. Somos un signo de unión, y esa unión se la pedimos a ustedes, señorías, Queremos ser signo de unión y diálogo entre ustedes y los ciudadanos democráticos, que sostienen opciones distintas y diferentes. Nuestro sufrimiento debe ser la prueba y el ejemplo vivo de la unión de ustedes, los unos y los otros. Reconocer que todos los sufrimientos tienen la misma legitimidad moral y la misma gravedad es un primer, necesario y aun imprescindible paso para construir una sociedad sobre cimientos nuevos y renovados, donde todo el mundo pueda mirarse a la cara. Por eso desde aquí tendemos nuestra mano a todas las asociaciones de víctimas, a todos los supervivientes de cualquier forma de violencia política, a todos los que deseen conocernos. Aquí estamos, espe-

rando seguir conociéndonos para seguir aprendiendo juntos a luchar por la paz.

Los terroristas nunca podrán con nosotros. Sufrimos con aplomo el 11 de marzo, pero hoy exigimos con firmeza y dignidad ante ustedes, levantando la cabeza con orgullo, con un comportamiento sereno y democrático, y desde la reflexión y el diálogo interno como asociados, no ceder jamás al chantaje ni a la intolerancia y buscar con todos ustedes los caminos de la cohesión social. Pretenden someternos al discurso de la polarización, al discurso del quien no está con nosotros está con ellos, al discurso de que quien no nos defiende, es un traidor. No vamos a caer en ese despropósito. Ningún partido nos mueve, ningún partido nos interesa más allá de las opciones privadas y personales. Las víctimas no entendemos de posicionamientos políticos; solo somos víctimas, nada más y nada menos que víctimas.

Para ustedes todo es política, y para ustedes todos significa partidismo, pero, afortunadamente, fuera de esta Casa, aún queda mucho aire fresco y mucha luz bajo el cielo. Escúchennos con el corazón más limpio que puedan, al margen de sus respectivos partidos políticos, como hombres y mujeres de a pie que aún son capaces de escuchar un discurso que —lo sentimos mucho— nos ha salido del corazón. Si algo nos aporta este dolor es la máxima lucidez para sentir. Nosotros, señorías, sí podemos decirles que no llevamos gafas de ningún color. Sólo sus intereses partidistas pueden hacerles ciegos a esta realidad. Desde la autoridad moral que detentamos, la única que jamás nos podrán usurpar, les exigimos que no nos manipulen, que no nos usen. No tenemos siglas. Si esas son las únicas gafas con las que ustedes pueden ver el mundo, hagan el esfuerzo de quitárselas por un momento y mirarnos, escucharnos, pensar y sentir que somos seres humanos.

Señorías, les decíamos al empezar esta comparecencia que habían realizado ustedes política de patio de colegio. No es una afirmación gratuita. Con la fuerza de estas convicciones, también venimos a reprocharles como diputados, y sobre todo como representantes del pueblo que son —no se nos olvide—, sus actitudes de aclamación, jaleos y vítores durante el desarrollo de algunas de las comparecencias en esta Comisión; como si de un partido de fútbol se tratara. De lo que se estaba hablando, señorías, es de la muerte y de las heridas de por vida padecidas por seres humanos, de pérdidas que nos han llenado de desolación y de amargura, en el mayor grado posible. ¿De qué se reían, señorías? ¿Qué jaleaban? ¿Qué vitoreaban en esta Comisión? —Lo siento, me reharé—. Señorías, ustedes tendrán hijos, esposas, maridos, hermanos…Pónganse de este lado, piensen por un momento que les despiden por la mañana temprano y nueve meses después aún siguen esperando su regreso. La pérdida de un ser querido en estas circunstancias es lo más parecido que hay a la propia muerte. Muchas han sido las ocasiones en que hemos sentido que la finalidad de esta Comisión no pasaba ni de lejos por esclarecer los hechos que se planteaban inicialmente, sino más bien para utilizar los hechos y a nosotros mismos como alimento de las líneas argumentales de según quién hablara, los unos, para echarse la culpa a los otros. Hace años, señorías, que firmaron ustedes el Pacto antiterrorista en el cual se comprometían a no utilizar el terrorismo como arma electoral y partidista. Permítannos no creerles a algunos de ustedes en esta ocasión. Ustedes saben perfectamente, aunque les desagrade oírlo, que nos han convertido en moneda de cambio de un juego político.

De igual modo que decíamos que no podemos admitir que se nos utilice como arma política entre partidos, tampoco podemos admitir que utilicen de manera sistemática a nuestros heridos y afectados y, mucho menos, a nuestros muertos, como culpables de una derrota electoral de algunos o billete de triunfo de otros. Ellos, para su desgracia, no pudieron votar. Algo hicimos mal, alguien se equivocó, algunas personas debieron cometer graves errores para que los malditos pudieran preparar y llevar a cabo tamaña asesina tropelía. Los hay que acusan de imprevisión política y manipulación de la información, los hay que acusan de organizar manifestaciones ilegales y linchamientos sociales. Señorías, ¿y quién nos defiende a nosotros, los supervivientes y las víctimas? ¿Quiénes van a ser aquellos que de una vez por todas asuman qué ha ocurrido para que haya sucedido este atentado que nos ha llevado a sufrir tamaño dolor? Todos ustedes argumentan que el otro partido es el responsable. Si es así, informen ustedes de lo que saben y no cuentan y háganlo ante quien corresponde, ante los jueces. Estamos cansados de acusaciones sin pruebas. Nos parece mezquino tirar la piedra y esconder la mano. Señorías, no pueden haberse tomado ustedes esta Comisión como un juego, porque la calidad ética de nuestros parlamentarios tendría entonces que volver a valorarse. Si esta Comisión maneja datos y errores reales, basados en datos objetivamente comprobables, seguimos esperando las disculpas y la asunción de responsabilidades por quien corresponda. Y para que no haya lugar a dudas, la asunción de estas responsabilidades para nosotros significa dimisiones de cargos policiales, institucionales y de aquellos a quienes les corresponda. Estas dimisiones no deben en ningún caso eximir las responsabilidades legales que por la vía penal puedan imputarse a quien por error u omisión no puso todos los medios a su alcance para evitar esta tragedia. Esta Comisión, en ningún caso, debe significar el cierre de la vía jurídica y en eso seremos las víctimas especialmente beligerantes.

Tampoco nos ha dejado satisfechos la inquina con la que se han pronunciado ciertos comisionados en sus interrogatorios, dejando caer y crecer la duda sobre las responsabilidades directas o indirectas del atentado. La frivolidad con que se alardea sobre determinadas autorías, además de congoja nos causa perplejidad y no nos sirve ampararse en cortinas de humo ni en oscuros propósitos. Si se sabe que los autores no están lejanos, se deben aportar las pertinentes pruebas ante el juez Del

Olmo. Queremos decirles que confiamos en la justicia y en que las Fuerzas de Seguridad del Estado, al margen de las posibles equivocaciones en que pudieran haber incurrido, están desarrollando con éxito y ahínco su labor profesional. Cuando nos vean, acuérdense ustedes o quienes a ustedes les mandan, que si hubo una sola posibilidad de haber evitado que estos hechos ocurrieran —y existen fundados argumentos para pensar que los pudo haber—, nosotros somos solo los molestos testigos de esas irresponsabilidades.

Señorías, mucho nos hubiera gustado que nos informaran periódicamente del desarrollo de las sesiones o que nos hubieran permitido estar presentes durante las mismas. No ha sido posible y cabe señalar que no es porque precisamente las víctimas no lo hayamos manifestado repetida e insistentemente. Quisiéramos mencionarles las innumerables memorias que se han ultrajado convirtiendo esta Comisión en algo que nunca debería haber sido. Miles de familias destrozadas. Nuestra llamada es una llamada a la ética, a la moral, a la ética de ustedes, a la moral de ustedes, desde la legitimidad incuestionable que nos otorga la condición de víctimas. Nadie tiene ni puede tener una voz más autorizada que la de todos aquellos que están ahora aquí presentes hablando por mi voz. Señorías, si quedan responsabilidades por depurar, éstas corresponden fundamentalmente… —Perdón—... a quienes desde esta Comisión concluyan ustedes que deben achacárseles. Por eso es imprescindible que algo tan execrable como esto no vuelva a ocurrir. Así lo manifiestan todos los ciudadanos de este país y así lo exigimos nosotros. Es el único consuelo que nos queda y ese debe ser el propósito de las conclusiones de esta Comisión. Nada nos va a devolver a nuestros seres queridos ni restañará las heridas de los que todavía convalecen, pero no sería justo dejar de reconocer que algunos elementos del engranaje que debería haber previsto el peligro fallaron estrepitosamente, y así entendemos que ha quedado demostrado.

También queremos saber qué pasó entonces, qué mecanismos fallaron, quiénes nos avisaron, quiénes les ignoraron, quiénes son responsables de este disparate que ha arrasado los proyectos de futuro y de vida de 2.000 personas. Los autores materiales de los hechos, los instigadores y los ideólogos son responsables, pero si algo hemos sacado en claro de esta Comisión es que, más allá de los hechos irrefutables y de las vidas truncadas, ha habido errores e imprevisiones que, a fecha de hoy, siguen sin asumirse. La única cuestión que tenemos clara las víctimas es que por encima de todo deseamos conocer con exactitud los hechos, los errores, las irresponsabilidades que se derivan del mayor atentado terrorista en la historia de España.

Señorías, durante todas las comparecencias ustedes han puesto el foco de los hechos en lo que pasó entre los días 11 y 14 de marzo. Nada más lejos de las inquietudes de las víctimas. Sabemos perfectamente qué ocurrió esos días: buscamos a nuestros muertos, los lloramos, los enterramos, los incineramos, nos despedimos. A otros los cuidaron mientras ni siquiera eran conscientes de lo que les había sucedido, se enteraron después, cuando despertaron, mientras intentaban quedarse en este lado del mundo. Otros intentábamos entender cómo era posible que nos hubiera pasado a nosotros, ¿por qué a nosotros? ¿qué es lo que hemos hecho para merecer esto? Nos interesa saber qué ocurrió entre el 11 y el 14 de marzo, también después, porque no pudimos vivirlo, pero sobre todo nos interesa saber, señorías, qué ocurrió antes del 11 de marzo. ¿Qué fue lo que ocurrió antes del 11 de marzo para que esta barbaridad llegara a perpetrarse? Tramas de tráfico de explosivos que no se investigan, informes que avisaban de lo inminente de la amenaza terrorista, falta de medios para investigar a los presuntos terroristas, falta de policías, falta de traductores, falta de presupuesto, en definitiva, falta de voluntad política para prever lo que se nos venía encima después de haber pasado a convertirnos en objetivo terrorista.

Ustedes, señorías, nos han podido ver semana a semana en la Puerta del Sol, silenciosos, callados, con una camiseta que simplemente rezaba nuestro ruego: Transparencia. Nos desalojaron de la puerta del Congreso y nos enviaron a la Puerta del Sol. Allí seguimos durante meses, allí seguimos con nuestro mudo testimonio escrito en las camisetas: Transparencia, por ellos, para ellos, para nosotros y para todos los que se identificaban con nuestra indignación. Nos parece que no han entendido, señorías, qué significa para nosotros la palabra transparencia. Nos tomaremos la molestia de explicarlo.

No queremos que esta Comisión continúe, no desde luego en su formato actual, un espacio para la riña entre partidos. Exigimos de manera contundente y explícita la creación de una nueva comisión de investigación formada por personas independientes y expertos, una comisión donde los partidos políticos no estén presentes para que la investigación recaiga en personas que, libres de intereses partidistas, ayuden a la ciudadanía española a entender qué fue lo que pasó, que delimiten las irresponsabilidades que procedan y propongan las necesarias reformas en el funcionamiento de las instancias que pudieran haber fallado en el Estado. Permítannos que sigamos pidiendo transparencia. No nos prometan más cosas que no nos interesan, no nos den más palmadas en la espalda, no nos miren con cara compasiva, simple y puramente, permítannos saber la verdad. Señorías, ahora la pelota está en su tejado.

Nosotros de momento solamente tenemos para contarles nuestras historias. Como sabrán ustedes, el 11 de marzo de 2004 una gran conmoción sacudió los cimientos y el alma de Madrid. Y, tras las primeras noticias, empezó el calvario para miles de personas: unas, intentando contactar con sus familiares; otras, camino de los hospitales, y 192 esperando a ser identificadas mientras viajaban a nuestras memorias para instalarse allí para siempre. Las familias empezaron a movilizarse por

doquier, intentando localizar a sus seres queridos, comenzando el calvario de la desesperación, la incredulidad, el vagar sin rumbo, el desasosiego, para terminar el día recalando en un hospital buscando desesperadamente un nombre en una lista o, por último, en la morgue del Ifema para recibir una sentencia de muerte. En este macabro lugar permanecimos muchos de nosotros durante dos, tres y más días, hasta que pudimos recibir los restos de nuestros familiares y amigos para darles sepultura en terribles circunstancias. Salíamos del estupor y del caos para entrar en la rutina de gestionar muertes y lesiones, para sumergirnos en la profunda sima del dolor y de la incredulidad. Al tiempo que unos sacudían la cabeza para espantar de su mente las imágenes macabras grabadas en su interior, otros luchaban contra la muerte en los quirófanos o curaban sus heridas y muchos otros éramos atrapados para siempre por la asesina ausencia de los nuestros, entrando en el laberinto para pelearnos contra el duelo de lo inexplicable. ¿Qué le dirían, señorías, a una niña de cuatro años cuando les pregunte por su madre muerta?

Mientras se decidía el futuro político de España, nosotros nos planteábamos el presente entre la vida y la muerte, sintiéndonos culpables por comer, por dormir, por respirar, por ver, por sentir, por vivir, por ser humanos. La barbarie se instaló entre nosotros sumergiéndonos en el frío y largo invierno en el que se han convertido nuestras vidas, del que lograremos salir para vivir con la cabeza alta porque ellos siempre van a estar con nosotros.

En principio nos vimos envueltos en la locura, el desconcierto y la desesperación, mientras asistíamos como autómatas a actos de carácter público o privado. Todo para las víctimas pero sin las víctimas, sin preguntarnos, sin consultarnos, sin tenernos en cuenta, sin respetar nuestra voluntad ni pedir permiso para la utilización de nombres, fotografías e historias que forman parte de la privacidad de nuestras familias. Tras los primeros meses de pesadilla, empezamos a asomarnos tímidamente por las ventanas de nuestro oscuro laberinto y fuimos descubriendo con estupor cómo aparecían asesinos, confidentes, altos cargos, responsables políticos, comparecientes de toda clase en esta Comisión de investigación, sin que los días y los folios de declaración nos otorgaran la menor claridad sobre lo realmente relevante: la verdad y las irresponsabilidades.

Hemos ido conociendo a los asesinos materiales de nuestras familias con sus caras y sus nombres y a algunos de los organizadores. Nos íbamos quedando estupefactos al conocer las caras de quienes proporcionaron medios y cobertura a los malditos asesinos. Pero estos meses, señorías, también nos hemos ido conociendo entre nosotros, boca a boca, sin ninguna facilidad institucional para encontrarnos. Hemos ido creando redes de solidaridad, de apoyo mutuo, tejidas con mucho esfuerzo. Llamadas por teléfono, personas que nos conocimos en el Ifema o en las oficinas a las que teníamos que ir de ventanilla en ventanilla. En fin, nos hemos estado acompañando en el horror. Nos hemos conocido por el boca a boca y unos pocos empezamos a salir a la calle, como les decíamos, con nuestro dolor como bandera en forma de camiseta, recogiendo 12.500 firmas que hemos aportado a esta casa y que no han sido atendidas. Se han entregado, señorías, 12.500 firmas, nuestras y de ciudadanos de a pie, recogidas semana a semana, para que la Comisión nos permitiera que pudiéramos escucharles a ustedes, que no fuera a puerta cerrada, que hubiera luz, que pudiéramos estar y escuchar para no tener que informarnos por terceros.

Queremos repetir de nuevo, señorías, que somos personas físicas, no marionetas; que no nos identificamos como colectivo con posicionamientos partidistas de cualquier clase, sino con el dolor y el sufrimiento de los que padecen nuestra condición de víctimas y supervivientes del terror; que no nos dejaremos manipular por nadie. No permitiremos que nadie nos coloque como simpatizantes del otro para, así, descalificarnos. Sabemos que corremos el riesgo de que mañana los titulares de algunos periódicos lo intentarán. Unos dirán que estamos manipulados por el PSOE, que es obvio que servimos a sus intereses; otros, que servimos a los intereses del Partido Popular. No se molesten en escribirlo, lo sabemos y lo esperamos para mañana. Y nos adelantamos a lo que puedan decir porque por ese camino nosotros no vamos a andar. No entraremos al juego de la politización social en interés de los partidos. La actual junta gestora de la Asociación 11-M Afectados de terrorismo, los socios y los afectados que representamos constituyen un colectivo integrado por seres humanos, que votan a uno o a otro de los partidos, o quizás a ninguno. Nunca hemos pedido un carné a una víctima que ha llamado a nuestras puertas.

Podremos encontrarnos mañana con quien diga que nuestras palabras están regadas por el rencor y la ceguera del dolor y del odio. Pretenderán invalidar nuestros argumentos amparándose en nuestra condición de supervivientes, como si ser supervivientes además fuera un estigma. No hablaremos desde el resentimiento, sino desde la serena y meditada indignación y reflexión colectiva. No nos mueve el odio, sino la firme voluntad de velar por la memoria de los ausentes y la recuperación moral de los heridos. Señorías, un argumento sentido no es un argumento torpe. Torpe es quien, carente de argumentos, recurre a intentar deslegitimar al otro como burda herramienta de diálogo. Escúchennos, señorías, escúchennos si todavía son ustedes seres humanos de a pie, como les pedíamos al comenzar esta comparecencia. No vuelvan a ponerse sus gafas de partido.

Reiteramos nuestro agradecimiento y reconocimiento a todas aquellas personas que intentaron arroparnos con cariño y dedicación, haciendo lo mejor que supieron y pudieron en los duros momentos que hemos sufrido, si bien no podemos confundir la buena voluntad con la eficacia de la atención en las situaciones de crisis.

Denunciamos que hubo fallos en la atención inmediata a las víctimas, que se detectó una absoluta descoordinación entre los diferentes servicios de atención, que no se controló en modo alguno el perfil de los profesionales que atendieron a las familias de las víctimas en el Ifema y que en ocasiones ni siquiera contaban con formación necesaria en situaciones de emergencia. Señorías, la comunicación a las familias para que identificáramos a nuestros cadáveres se nos hacía mediante megafonía.

Echamos en falta la presencia de cargos institucionales en el caos que supuso el Ifema, nuestro pabellón de la muerte. Si acaso, vinieron con el tiempo justo para hacerse la foto, les adivinamos de pasada y desde lejos.

A pesar de las medallas y los reconocimientos otorgados a los héroes del 11-M, queremos destacar que a día de hoy, nueve meses después, no se ha realizado evaluación formal ni balance independiente y sin triunfalismos sobre las actuaciones de las distintas administraciones implicadas. Asimismo no existe un estudio riguroso que verse sobre el estado psicológico y sanitario en el que nos encontramos las víctimas y sus familiares. La red sanitaria pública no ha incrementado los servicios de atención a los heridos, viéndonos en estos momentos incluidos en listas de espera para intervenciones quirúrgicas de todo tipo.

Tampoco se ha realizado hasta el momento la valoración sobre las repercusiones a nivel laboral y futuras incapacidades parciales o absolutas de los heridos en los atentados, así como tampoco se han tomado las medidas formativo-ocupacionales que nos permitan la adaptación a nuevos puestos de trabajo acordes a las minusvalías que padecemos. Señorías, los trabajadores queremos seguir trabajando. Tampoco se han atendido debidamente las necesidades educativas especiales de los menores afectados por los atentados, hijos de fallecidos, hijos de heridos, menores que viajaban en los trenes, niños que lo presenciaron desde colegios cercanos.

Nos trataron como a enfermos, antes de preguntarnos nos medicaron. Queremos un trato cercano, los queremos con nosotros, acérquense a nosotros, acérquense sin tenernos miedo, el dolor no es contagioso. Muchos de nosotros hemos acabado en la sanidad privada porque ni quisieron ni supieron acercarse a nosotros y porque muchos centros de salud mental estaban ya colapsados y no se contrataron recursos para reducir dichas listas de espera. Tardaron mucho en atendernos cuando les pedíamos cita, los afectados hemos abandonado muy pronto los tratamientos que comenzamos en la red pública, no se han cubierto nuestras expectativas de apoyo psicológico y psiquiátrico. Una vez más esperamos un informe técnico independiente de los programas sanitarios desarrollados y del plan de salud mental que ustedes diseñaron. Es necesario que sea un informe de evaluación técnica sobre la atención que recibimos, objetivo e independiente, pues hemos sido testigos incansables del reparto mutuo entre instituciones de condecoraciones y de medallas.

También es cierto que si alguna cosa hemos vivido los afectados directos de todo este abominable suceso ha sido la solidaridad por el inmenso dolor que sentimos, compartido por la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de bien. Debemos corresponder, por tanto, en nombre de todas las víctimas y de los supervivientes, con infinita gratitud —y ese es nuestro principal mandato— a cuantos de forma anónima entraron en los trenes en los primeros segundos para auxiliar a las víctimas y los supervivientes exponiendo su propia seguridad, a quienes derramaron una lágrima incontenida de desgarro, a todos los que rindieron personal tributo en los improvisados espacios de homenaje y recuerdo en que se convirtieron los lugares de la tragedia, agradecimiento que hacemos extensivo a la ciudadanía de Madrid, al resto del Estado e incluso de fuera de España: gracias por su solidaridad.

También queremos manifestar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que el 11 de marzo y en los días posteriores, de una manera profesional o con carácter voluntario, se enfrentaron a la tragedia, sin comprender ni cuestionarse otra cosa que no fuera la atención a las víctimas y a sus familiares, con generosidad, sacrificio y dignidad, gente que no pidió nada más que el privilegio de estar en silencio, en segunda fila, apoyando en lo que pudieran, sin buscar ningún protagonismo: profesionales anónimos, vecinos, colectivos de jóvenes, de barrio asociaciones culturales, pero sobre todo ciudadanos de a pie, cada uno con lo que desde su buen hacer pudiera aportar. Gracias a los bomberos, gracias al personal sanitario, gracias a la policía, gracias a los taxistas, a los psicólogos, a los conductores de autobús, gracias a todos aquellos que se nos puedan quedar en el tintero. A todos de nuevo muchas gracias.

Como les decíamos antes, algunos de ustedes intentaron vetar nuestra comparecencia. Nosotros no pedimos asistir en calidad de nada a esta comisión. Fueron ustedes, señorías, quienes decidieron requerir nuestra presencia, considerando la misma como un homenaje hacia las víctimas, no nosotros, un homenaje más, uno de los muchos que se vienen sucediendo desde aquel fatídico 11 de marzo. Como viene siendo habitual en los numerosos actos de los que venimos siendo protagonistas, nadie nos ha preguntado si es nuestro deseo recibirlos. ¿Alguien nos consulta cuando se dispone de los nombres o fotografías de nuestros familiares por parte de cualquier institución? Hay quienes se sienten sinceramente reconocidos, para otros les supone una nueva y desgarradora exposición ante los medios.

No discutimos aquí la conveniencia o no de estas manifestaciones, que no dudamos tienen la mayor voluntad de apoyo y solidaridad. Denunciamos que no se nos pregunte, que se asuma lo que es correcto o incorrecto, que se levanten monumentos y no se nos permita hacerlos nuestros. Ese gesto debería ser el producto

final de un camino de hablar, de conocer, de hacer llegar nuestra voz a la gente. Tenemos voz y queremos que en los homenajes sea escuchada. Hubo momentos en que quizás el dolor nos mantuvo en nuestras casas, ahora queremos ser escuchados, tenemos voz y criterio, y queremos que los homenajes no sean piedras frías en cualquier rincón de una ciudad y de las que nadie se acuerda unos meses después, sino que tengan vida, la vida que surge cuando las cosas nacen de procesos de diálogo y de participación. Escúchennos, somos las víctimas.

Asumimos como nuestro el dolor de cualquier víctima del terrorismo, nos identificamos, como ya hemos dicho anteriormente, con cualquiera de ellas, si bien nos vemos en la obligación de reivindicar nuestra identidad como víctimas del atentado terrorista del 11 de marzo. Hemos asistido, dentro de este baile del uso de fotografías de nuestros familiares fallecidos, al penoso espectáculo de verlos mezclados sin nuestro permiso con violadores de los derechos humanos que igualmente tienen reconocida su condición de víctimas del terrorismo. ¿Alguien nos ha preguntado algo?

Queremos también decir no al modo en que se han usado por parte de los medios de comunicación las imágenes de la barbarie. Las imágenes son instrumentos de información, de eso no nos cabe duda, y tienen el poder de convocar y de sensibilizar a la opinión pública, de explicar en breves instantes lo que un texto difícilmente puede narrar, pero ese ya no es el caso, señorías, y ustedes lo saben. La necesidad de utilizar las imágenes del 11 de marzo como fuente de información caducó hace mucho, ya no es noticia. Las emisiones no corresponden a una necesidad informativa, sino a la demanda de una sociedad que convierte todo en espectáculo, incluyendo la angustia, el miedo y el llanto desgarrado de los arrastrados por la locura humana.

Señores directores de periódicos, de agencias de prensa, directores de informativos, permítanos dudar de su sensibilidad. Mientras por un lado acuden a nosotros una y otra vez para que les contemos nuestro calvario, mientras son ustedes los encargados de hacerle recordar al mundo que no puede haber otros 11 de marzo en ningún lugar del mundo, se olvidan de nosotros cuando el mercado les llama. Vendida ha quedado su conciencia a cambio de subir sus audiencias. Con nosotros no. Si algo de decencia queda, con nosotros no. Queda escrita, leída y consta en el «Diario de Sesiones» nuestra más rotunda repulsa y, por si no hubiera quedado suficientemente claro, afirmamos que por encima del derecho a la información está el derecho de los ausentes a preservar su intimidad. Condenaremos siempre a aquellos que expongan imágenes que aviven constantemente la causa de nuestro dolor. Cada vez que las imágenes se exponen sufrimos un paso atrás en ese trabajo de convivir con el dolor. Cada vez que aparecen las imágenes nos sumergimos en una, dos, tres semanas de reavivar el dolor; es volver a imaginar cómo pudieron haber muerto; especular si sufrieron o no; si permanecieron con vida el tiempo suficiente para preguntarse dónde estábamos nosotros para socorrerles. Dos o tres semanas de emparejar las imágenes con los rostros de los nuestros, regresan las vivencias del desconcierto, el miedo, la impotencia, el desasosiego, la vulnerabilidad, el camino de los hospitales. Señorías, volvemos al caos con esas imágenes.

Trabajamos y peleamos por conservar… —Perdónemne un segundo, por favor—... una imagen digna, un recuerdo feliz de cómo los tuvimos y cómo los quisimos, y ellos se empeñan en arrojarnos al horror en nombre del espectáculo, en machacarnos y recordarnos aquellas imágenes que no deseamos queden grabadas en nuestras mentes como el último recuerdo de aquellos a quienes amamos o como el trágico recuerdo del día en que algunos volvieron a nacer. Los que tuvimos la suerte de poder contar lo vivido sufrimos el peso de la culpa por haber sido nosotros los supervivientes y no ellos. Los hay que no podemos borrarnos aquel día de la retina. El goteo incesante de imágenes que salpica cualquier periódico o programación nos regresa una y otra vez al inicio del camino de la superación, pero parece que eso a los periodistas no les importa. Nosotros, desde nuestra autoridad ética, les señalamos, les imploramos, les pedimos, les exigimos que dejen de vendernos como espectáculo. Pronto se acercará el primer aniversario de la masacre, una excelente oportunidad para medir la altura moral de todos y cada uno de los periodistas y directores de periódicos y de cadenas de televisión de este país. Cada cual establecerá entonces su talla ética. Ustedes dispondrán de la oportunidad de demostrarnos de qué madera están hechos.

La falta de rigor moral en la emisión de imágenes que no arrojan luz sino oscuridad en torno al omnipresente 11 de marzo, no solo nos revuelve las entrañas a as víctimas, sino también a toda esta sociedad en su conjunto. Con ellas vuelve a embargarle a esta sociedad el miedo y la sensación de vivir absolutamente desprotegidos, y eso, señorías, nos hace más sensibles y manipulables por todas partes. No digan que no está claro y bien detallado. Insistimos, ellos fueron asesinados en un acto colectivo, pero su derecho al honor y a la propia imagen lo representamos en su individualidad los que les hemos sobrevivido. Apelamos a la ética profesional de los medios y estaremos allí donde se deshonre la memoria de las víctimas para desagraviarlos.

El uso indiscriminado de las imágenes supera los niveles jamás imaginados. Se han emitido o se han usado en medios de comunicación escrita imágenes procedentes de las cámaras de vigilancia situadas en los andenes de Renfe. Estas imágenes fueron requisadas por la policía inmediatamente después de las explosiones. Según comparecientes en esta Comisión a las doce y media de esa misma mañana estaban requisadas todas las imágenes desde Alcalá de Henares hasta Chamartín. ¿Cómo pudieron, entonces, filtrarse y llegar a la prensa? ¿Quién lo permitió o autorizó? ¿Quién las vendió, si ese es el caso? ¿Cómo pudieron emitirse imágenes

sometidas a secreto de sumario? Desde aquí exigimos de manera urgente una investigación que depure responsabilidades respecto a estas filtraciones y posible venta de imágenes de los nuestros que estaban depositadas bajo la custodia de la Audiencia Nacional. Debe esclarecerse la trama de tamaña indignidad y ser cesados y encausados los autores de manera fulminante.

Quienes sí se empeñaron en estar a nuestro lado son otras entidades públicas y privadas a quienes se facilitaron nuestras direcciones y teléfonos. Hemos recibido cartas que o hemos pedido; llamadas de terceras personas que han supuesto una violación a nuestra intimidad. En una aplicación absolutamente estricta de la Ley de Protección de Datos hemos asistido atónitos a la filtración de los nuestros a entidades públicas y privadas que a fecha de hoy se siguen dirigiendo a nosotros. ¿Con qué autoridad se comparte ilegalmente dicha información con organizaciones y con terceros? ¿Cómo se nos llama desde universidades para pasarnos cuestionarios por teléfono? ¿Quién ha consentido tamaño despropósito? ¿En qué juzgado se están investigando estos hechos, señorías?

El día 11 de marzo se rompió el corazón de nuestro país. No nos sirve para nada el pretendido dolor de quienes no son capaces de hacer la más mínima autocrítica, y mucho menos el comportamiento de quienes seguramente cegados por el odio y la frustración insultaron gravemente a nuestros seres queridos ante las puertas de esta misma Cámara. Quienes el 29 de noviembre nos ultrajaron, probablemente el día 12 de marzo estuvieron recorriendo en manifestación las calles de Madrid. Sin embargo, nueve meses después habían olvidado que aquella manifestación era porque la ciudadanía de Madrid estaba llorando por sus hijos desaparecidos o mutilados, nuestros muertos, nuestros heridos. Sólo nos consuela pensar que tomados uno a uno ninguno de ellos sería capaz de aguantar ni cinco segundos la mirada de una madre y volver a repetirnos que nos metiéramos nuestros muertos por el culo. Nada justifica una actitud como esa. El odio y el deseo de venganza es un germen podrido que infecta nuestra sociedad y tenemos el deber y la obligación de construir algo mejor y más digno entre todos.

Recientemente hemos asistido, con pesar, a un espectáculo asombroso: el juicio del primer encausado por el 11 de marzo, concretamente el del menor conocido como *el Gitanillo*. Pudimos asistir, detrás de un biombo, al esclarecimiento de un pacto entre fiscales, abogados y con la bendición de un juez. Señorías, cuando explícitamente se deniega la aplicación de la Ley del menor y se aplica la Ley antiterrorista con penas de hasta 10 y 12 años de cárcel a menores de edad en otros lugares de nuestro país por quemar un cajero automático, ¿cómo puede aplicarse la norma más favorable a alguien que no fue menor para traficar con explosivos, con drogas, conducir vehículos y suministrar los materiales que condujeron a la muerte de 192 personas? ¿Qué aplicación de la ley significa que un asesino va a estar en la calle con 23 años en la más absoluta impunidad? Nos mienten cuando prometen que los culpables de la masacre serán castigados con la mayor dureza que la ley permita. Este joven estará en la calle con la misma edad de muchos de los que fueron asesinados con los explosivos que él robó, transportó y trajo a Madrid, y robó también los tornillos que se usaron como metralla para destrozar los cuerpos de nuestros seres más queridos. Estupefactos ante la impunidad de los culpables confesos, como Asociación 11-M Afectados de Terrorismo asistimos al juicio entre las risotadas del inculpado, de la madre del mismo y de su abogado. ¿Este es el Estado de derecho que pretende ampararnos? ¿Asistiremos a más juicios con acuerdos negociados antes de entrar en la sala? ¿Qué buscan esos acuerdos? Desde luego no tendríamos ningún problema con la justicia española, y sería mucho más rápida, si todos los juicios se resolviesen como éste, en cinco minutos.

Vayan sumando, señorías, porque vamos a ir diciéndoles alguna de nuestras peticiones. Ninguno de los hombres y mujeres, de los ancianos y los niños, de los españoles y de las personas de otras nacionalidades que bruscamente vieron interrumpidos sus proyectos, sus expectativas y hasta sus vidas podrían entender que termine esta Comisión sin una explicación sobre lo ocurrido. De nuevo les recuerdo, señorías: nuestros muertos fueron las víctimas, inocentes y víctimas. Nosotros tampoco podemos darnos esa explicación, pero sí podemos, con la autoridad ética que nos otorga nuestra situación, exigirles a ustedes que nuestra desgracia no haya sido en vano. Esta Comisión debe acabar y debe determinar los instrumentos necesarios que hagan imposible la repetición de tan insufribles hechos. Se lo debemos a ellos, nos lo debemos a nosotros mismos, más allá de cualquier otra diferencia de criterio partidario. Si no se hiciera de esta manera, el fracaso de esta Comisión sería aún más estrepitoso y esa responsabilidad de que no sea así recae sobre sus señorías. No permitan que un activo de tal calibre se diluya entre las manos de un sinsentido partidista que a nada nos conduce. Ayúdennos a que los ciudadanos de este país podamos salir por las mañanas de nuestras casas y tengamos la garantía de que vamos a regresar.

Les recordamos, pedimos, exigimos y lucharemos por lograr una comisión de investigación independiente de los partidos políticos que esclarezca y depure responsabilidades por error u omisión; juicios transparentes y con aplicación plena y completa de la ley a todos los acusados; velar por el uso ético por parte de los medios de comunicación de las imágenes del atentado; investigación de las responsabilidades derivadas de la filtración o venta de esas imágenes de los atentados que estaban sometidas a secreto sumarial; respeto a la voluntad de las familias para el uso de los nombres y las imágenes de los fallecidos y supervivientes en todos los actos públicos o privados que se realicen en su memoria; habilitación de comisiones técnicas indepen-

dientes que evalúen de manera objetiva y teniendo en cuenta la opinión de los afectados los planes de emergencia, sanitarios, educativos, formativos, laborales, sociales y de salud mental puestos en marcha tras el 11 de marzo, mostrando tanto los éxitos como las oportunidades de mejora que procedieran y elaborando propuestas de futuro. Exigimos la adecuada atención a las víctimas y la creación de un organismo único de coordinación y atención a los heridos que funcione sire die, todo el tiempo que sea necesario; exigimos respeto del derecho a la intimidad, así como la investigación de las responsabilidades derivadas del filtrado de nuestros datos personales, direcciones y teléfonos de los afectados a terceras instituciones para su uso particular; exigimos en nombre del conjunto de los ciudadanos que se arbitren todas las medidas de coordinación policial, de sistemas de alerta y vigilancia que se consideren por ustedes necesarios para evitar que nuevas catástrofes como éstas puedan volver a ocurrir; exigimos que nunca se utilice el nombre de las víctimas o de esta asociación como instrumento de polarización social, buscando identificaciones con una u otra opción partidaria. Nuestra condición de víctimas y supervivientes si a algo apela es al diálogo, a la unión, al consenso y a la búsqueda de soluciones entre todos. Señorías, todas estas peticiones se resumen en tres: verdad, justicia y reparación, entendida como reparación moral, señorías, nunca económica porque tenemos comprobado que el dinero ni abraza ni consuela. Y hoy aquí, en lo que a ustedes más les atañe, exigimos la verdad, como venimos expresando desde hace meses, transparencia. Por nuestra parte lo único que podemos aportarles es nuestro dolor y, eso sí, nuestra fortaleza. Porque se lo debemos a ellos y porque nos lo debemos a todos, se lo pedimos también a ustedes: háganlo por nosotros, háganlo por ellos.

Dado que esta comparecencia mía es consensuada, les transmito que la junta gestora de la Asociación 11-M Afectados de Terrorismo ha decidido que nosotros no podemos aportar nada a ninguna pregunta que pudieran realizarnos sus señorías. Por lo tanto, les rogamos que no nos realicen preguntas porque, en caso de contestarles, lo haría desde mi dolor particular. Y yo, mi dolor, lo vivo en mi intimidad y no he venido a darles pena.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manjón.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señora Manjón, quiero en primer lugar expresarle el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular por su comparecencia en esta Comisión de Investigación del 11-M, pero quiero agradecérselo no solamente como un deber de cortesía que hemos llevado a cabo con todas las personas que comparecieron en esta Comisión, sino de una forma muy especial por el hecho de que es usted protagonista de una dramática historia como la de haber perdido a un hijo en el más terrible atentado sucedido en España el día 11 de marzo. Para mí y para mi grupo es difícil expresarle con palabras nuestros sentimientos de pesar y de solidaridad, pero quisiera con estas escuetas palabras decirle que estamos con usted, al igual que lo estamos con todas y cada una de las víctimas del terrorismo y sus familias. Estamos profundamente convencidos del valor moral que representan las víctimas y sabemos que nuestra deuda con todas y cada una de ellas, con quienes la violencia ha impedido que sigan estando con nosotros, con quienes han padecido sus secuelas físicas y psicológicas y con sus familias, es dedicar nuestros mejores esfuerzos a hacer posible la erradicación de esta tremenda lacra que viene golpeando a la sociedad española desde hace más de 35 años. Lo hemos hecho siempre, antes y después de los ocho años en los que el Partido Popular ha recibido el respaldo de la sociedad española para gobernar, y lo seguimos haciendo hoy, señora Manjón, que somos oposición, con la misma ilusión, con el mismo empeño, con la misma dedicación y teniendo siempre presente en nuestra acción a todas y cada una de las víctimas del terrorismo. Sepa, señora Manjón, que el recuerdo de los 192 fallecidos en el terrible atentado del 11 de marzo, de los más de 1.500 heridos y de sus familias ha estado presente en nuestro trabajo en esta Comisión.

Queremos saber la verdad del atentado, queremos saber quiénes son los autores, no solo materiales, sino también intelectuales del mismo, porque se lo debemos a las víctimas, y queremos además saber la verdad para evitar que esto pueda volver a ocurrir. Las víctimas del terrorismo, cada una de las víctimas, cada familiar de una de ellas, nos merece un profundo respeto y una singular consideración. Todos son para nosotros iguales. Su memoria y la de sus familias debe estar siempre en la nuestra para que nos guíe en la lucha antiterrorista. Los terroristas, los que les apoyan, los que les protegen y los que no les condenan solo merecen el desprecio de los partidos políticos democráticos y del conjunto de la sociedad española. Nunca podremos devolverles lo que perdieron. Somos conscientes de que esas pérdidas como consecuencia del fanatismo y de la intolerancia que impregna la acción terrorista no la podremos borrar de sus mentes, pero le aseguro que trabajamos para que reciban el reconocimiento, la atención y las ayudas que les debemos. Quizá en esta Comisión no hayamos sabido demostrar cuál es nuestro sentir, probablemente eso sea así, pero le aseguro que ese es el sentir de todos y cada uno de los miembros de toda la Comisión, le aseguro que es el sentir del Partido Popular. Ustedes, los familiares de los fallecidos y las víctimas, son quienes mejor pueden defender los valores de convivencia y respeto mutuo que quieren destruir los terroristas y por eso su intervención en esta Comisión contribuye en buena medida a ello.

Mi grupo quiere, por supuesto, permanecer al margen y no entrar en ninguna de las polémicas que sus posibles declaraciones hacia nuestro grupo hayan podido realizar en otros momentos. Porque nosotros lo que queremos es escuchar su testimonio y no le vamos a formular ninguna pregunta por el respeto que usted nos merece, pero mucho más por su manifestación de solicitar que así no ocurriese. Hemos querido escuchar su testimonio como el de otros representantes de las víctimas del 11 de marzo. Consideramos que su testimonio tiene un particular valor y, por todo ello, por estar hoy aquí, señor Manjón, le doy las gracias a la vez que expreso el respeto de mi grupo parlamentario a todas las víctimas de la asociación que usted desde esa gestora preside. Quiero también ponerme a disposición de usted y de todos ellos.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queríamos agradecer hoy aquí la presencia de la señora Manjón por lo que representa ante este Congreso de los Diputados donde, con mayor o menor acierto, está representada la voluntad del conjunto de la ciudadanía. Nosotros, desde el primer día, teníamos la voluntad de que el Congreso de los Diputados pudiera acoger en esta Comisión de investigación el testimonio de quienes más directamente se vieron afectados por el origen de esta Comisión de investigación: los atentados del 11-M. Por tanto, desde Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le expreso nuestra solidaridad, nuestro afecto, nuestra comprensión y también, señora Manjón, nuestra voluntad de colaborar en el futuro. Muchas veces hay actuaciones que mediáticamente en un momento dado interesan a todos y después a lo largo de los meses y los años la gente no se acuerda y ya no tienen esa reparación moral, también económica, que debemos tener en esta casa, en el Congreso de los Diputados. Mi grupo fue el primero en solicitar la comparecencia de quien representara a las víctimas. No pusimos nombre porque dijimos que el que represente a las víctimas que venga a la Comisión, y manifestamos muchas veces que la Comisión no se podía cerrar sin que tuviéramos aquí la presencia de las víctimas. Su testimonio ha sido valioso para los miembros de esta Comisión; ha sido valioso para el conjunto de la ciudadanía; para los medios de comunicación que nos están siguiendo es también un testimonio valioso.

En nombre de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le voy a dar dos respuestas a este testimonio, respuestas sentidas por nuestro grupo que han quedado, creo, acreditadas en las sesiones de esta Comisión. Mi grupo ha recibido el mensaje. Nosotros no éramos partidarios de una Comisión de investigación porque veíamos riesgo de confrontación política, que siempre existe en el Parlamento. Todos queremos saber la verdad, qué pasó, cómo pasó, claro que si, pero en muchas ocasiones dudamos de que una comisión de investigación en el Parlamento fuera la mejor respuesta, atendiendo a que la confrontación política en muchas ocasiones lo empaña todo. Y cuando hay una realidad como la del 11-M siempre tenemos que tener detrás esa realidad que nos empuja a buscar el mensaje más positivo posible. Es cierto también, señora Manjón, que, más allá de la confrontación, esta Comisión ha obtenido muchísimos datos, muchísima información. Más allá de las expresiones opuestas en muchas comparecencias han aparecido datos; en la documentación que hemos recibido también hay datos sobre aspectos que no han funcionado bien. Más allá de entrar en el debate sobre si hubo imprevisión o no, ahora no debemos hacer de los datos un arma arrojadiza para ir contra uno u otro Gobierno, no busquemos en los datos más que medidas que nos permitan en el futuro sacar una lección de lo que ha pasado e intentar, con el máximo consenso, adoptar medidas para tener la sensación de que la Comisión ha servido, ha sido útil, que las personas más directamente afectadas —todo el país quedó conmocionado, pero las personas afectadas lo llevarán siempre, el resto de su vida—, a las que usted representa, esas personas algún día puedan pensar que ha servido de algo el conjunto de la información recibida, saber qué ha fallado para que no vuelva a suceder nunca. La prevención absoluta nunca será posible desgraciadamente, pero quiero aprovechar esta intervención para condenar todo tipo de terrorismo y desde esa condena saber que nunca vamos a estar a salvo al cien por cien, pero que al menos saquemos una lección de lo que ha pasado.

Segundo aspecto? Mensaje recibido. Mensaje recibido por parte de este grupo parlamentario en esta Comisión; mensaje recibido en el sentido de que nos debe primar más consensuar unas medidas que la confrontación que emana en ocasiones y que la sociedad no entiende. Ojalá que después de esta comparecencia podamos entre todos construir unas conclusiones en esta Comisión y unas recomendaciones de futuro que trasladen unidad y utilidad de los trabajos que hemos llevado a cabo. Este es, se lo aseguro, el sentir de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), no es un sentir de hoy, lo he expresado en otras comparecencias, no estoy leyendo ninguna intervención. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) advirtió de los riesgos de una comisión de investigación desde que se creó, pero está creada, está en el Congreso de los Diputados y todos tenemos una especial responsabilidad. Yo he estado en otras comisiones de investigación en las que se han dirimido estafas financieras, en las que se ha enjuiciado la actuación de determinado cargo público, pero esta no es una comisión más, esta Comisión de investigación se creó como consecuencia de los atentados del 11-M, con la carga emocional que ello supone. Por eso su testimonio es tan útil hoy aquí, personas

directamente afectadas en lo que más duele en la vida, la pérdida de un hijo o de un ser querido y que no nos van a perdonar si nosotros seguimos en la línea de la confrontación, en verla línea de quién ha ganado hoy la comparecencia en esta Comisión de investigación. Por tanto, mensaje recibido.

Le agradecemos sinceramente su testimonio. Le expresamos nuestra solidaridad y nuestra predisposición como parlamentarios a poder acoger aquellas medidas que su asociación y tantos y tantos afectados crean que desde los poderes públicos podemos impulsar. Con este mensaje le expreso mi afecto personal, el afecto colectivo de Convergència i Unió, formación que siempre ha luchado y condenado cualquier tipo de terrorismo, con la esperanza de que seamos capaces al final de construir unas recomendaciones unitarias que sean por lo menos útiles, para dar por finalizados los trabajos de esta Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cerdà, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Muchas gracias por su comparecencia. Desde nuestro Grupo de Esquerra Republicana quiero agradecerle la serenidad con la que ha expuesto sus motivos y sus sentimientos, y también la emoción. Muy pocas veces en esta sala se escucha hablar con el corazón; y con el mismo corazón le pido disculpas en nombre propio y en nombre de nuestro grupo por si alguna vez hemos utilizado su dolor como arma arrojadiza, nuestras más sinceras disculpas. No es otro el motivo de esta intervención, y seré muy breve, que manifestar nuestro cariño y nuestra solidaridad, y no sólo eso, sino que estamos —y lo sabe— a su disposición, este grupo como todos los grupos de la Cámara, para hacer también nuestro trabajo, el que nos han encomendado los ciudadanos, el de responder a sus demandas de transparencia, de justicia y de reparación.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señora Manjón, gracias por su presencia. Voy a intentar hacer unas ligeras reflexiones, si se puede utilizar la expresión, también desde el corazón. Usted me puede creer o me puede no creer, pero yo le aseguro que a mí la palabra solidaridad, que ha sido el frontispicio de la mayoría de los discursos que se han articulado en esta Comisión, me ha sonado muchas veces a hueca y retórica, como usted ha manifestado, porque no se ha vuelto a hablar en el resto del recurrir de esos discursos de las víctimas, que es a quienes fundamentalmente nos debemos. Usted me puede creer o no creer, pero le voy a intentar honrar haciendo mío, si usted me legitima para ello —solo usted tiene legitimación para eso—, la totalidad de su exordio, de su discurso, todo el, en lo que tiene de crítica a esta Comisión, que lo convertiría en autocrítica también hacia mi grupo parlamentario sin ninguna reserva, como se lo digo y si usted me autoriza, porque lo creo, creo que efectivamente ustedes, usted en representación de su asociación, tienen razón en todo lo que ha dicho. Usted me puede creer o no creer, pero no todos los que estamos aquí presentes estamos solo pensando en política, o en asuntos políticos o en intereses políticos, como usted ha comentado. Yo comparto una manifestación que usted no ha hecho en esos términos tan brutales, pero que yo sí me voy a permitir la licencia de hacerlo: No me parece que haya nada en el ámbito de la dialéctica política tan bastardo como intentar patrimonializar el dolor de las víctimas, y me gustaría que usted me creyera. Usted me puede creer o no creer, pero desde luego a mí no me parece pertinente, por honrar a las víctimas y a lo que usted representa, no tengo el derecho ni la legitimidad para hacer apología ninguna de mi organización política.

Superando el discurso de la apelación a las creencias o la credibilidad, quiero decirle que comparto su opinión específicamente en un tema que personalmente yo he denunciado y que me ha preocupado de forma muy específica. Esta Comisión se ha pervertido en no pocas ocasiones y se ha convertido en un foro de debate donde algunos partidos políticos han dirimido sus querellas políticas, y esta Comisión no está creada con ese objetivo, ni esto constituye el mandato parlamentario o el objeto de esta Comisión de investigación. Para acabar, me gustaría decirle que la mejor manera que a mi grupo parlamentario se le ocurre para honrarle, para honrar a todas las víctimas, para honrar su dolor, para solidarizarnos, no retóricamente, de forma hueca o de forma vacía, con su dolor, es no decir nada más, hacer mías sus palabras, no privándoles, con un discurso complementario al suyo, de la solemnidad que las ha caracterizado, de la afectividad que las ha caracterizado, del sentimiento que las ha caracterizado y sobre todo de la verdad que las ha caracterizado. Señora Manjón, nosotros tenemos inevitablemente una obligación política que cumplir. Nosotros tenemos que buscar, entre otras cosas, cómo reparar moralmente su sufrimiento en la medida de nuestras posibilidades y cómo reparar afectivamente su sufrimiento en la medida de nuestras posibilidades y cómo reparar económicamente su sufrimiento en la medida de nuestras posibilidades. Yo he hablado con muchas víctimas y he consolado a muchas víctimas —valor que no siempre se nos atribuye por parte de algunos entornos— y he visto que recurrentemente lo que más intensamente sienten las víctimas es que no vuelva a ocurrir algo parecido en el futuro. Nosotros tenemos una obligación también, que es ver cómo podemos evitar que en el futuro vuelva a ocurrir algo de estas características, un atentado que ha provocado tanto dolor, tanta tristeza, tanto sufrimiento y sobre todo que ha provocado una desnaturalización, una cierta deslegitimación del sentido de una Comisión parlamentaria que nació con gran-

des expectativas, sobre todo grandes expectativas para las víctimas y para los ciudadanos, y que entre todos seguramente la hemos frustrado en buena medida, la hemos deslegitimado en buena medida, y ahí asumo también la parte de autocrítica que me corresponde como grupo parlamentario. Desde esa perspectiva, solo quiero decir que las palabras o las reflexiones críticas que ha hecho sobre los comisionados, automáticamente mi grupo las convierte en autocrítica.

No se me ocurre para terminar este exordio, señor presidente, más que ponerme a su disposición para, en la medida de nuestras posibilidades, corregir, atender, afrontar y reparar todas estas insuficiencias, deficiencias, carencias, falta de sintonía, falta de empatía, falta de afectividad y falta de presencia que usted, con tanto dolor, nos ha manifestado. Le aseguro que muchos, además de políticos, somos personas, y siendo personas somos capaces de vibrar con manifestaciones como las que usted ha hecho, y cuando uno vibra de verdad, las palabras huecas sobran. Y yo quiero que sean sus palabras las que, por boca de este portavoz, queden residenciadas en el «Diario de Sesiones» como las únicas pertinentes.

Muchas gracias, señora Manjón.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora Manjón, por su comparecencia ante esta Comisión. Era una comparecencia imprescindible ante la Comisión de investigación, era la comparecencia de la voz de la asociación de víctimas, era una comparecencia imprescindible no solamente por la autoridad moral de las víctimas, sino también por la autoridad que tiene el vernos, el ver a esta Comisión y también plantearnos críticas y propuestas. Nosotros hemos escuchado todas ellas. En primer lugar, queremos expresar nuestro respeto y nuestra solidaridad con las víctimas y también intentar trasladar ese respeto y esta solidaridad a la vida cotidiana, a lo que nos queda por hacer, tanto desde el ámbito parlamentario como desde otros ámbitos, en la solidaridad con las víctimas del atentado del 11 de marzo. En segundo lugar, quiero respetar y asumir las críticas de su asociación, las críticas a la extralimitación que hemos podido tener en esta Comisión desde nuestras perspectivas políticas, las críticas también a la falta de información, a la insensibilidad en algunos casos, las críticas asimismo a algunas actitudes que hemos podido tener dentro de la Comisión más centradas en lo partidista que en el objetivo fundamental de reparación a las víctimas y de prevención de nuevos atentados. Señora Manjón, esas críticas no caerán en saco roto, porque en muchos casos son justas y, por tanto, deben tenerse en cuenta por parte de la Comisión. Por otro lado, quiero asegurar nuestra voluntad de que esta Comisión establezca los hechos no solamente entre el 11 y el 14, sino también antes del día 11, que es lo que más les interesa a las víctimas y a los ciudadanos; también entre el 11 y el 14, y después del 14. Es decir que se estudie y analice el antes, el durante y el después del atentado del 11 de marzo, como es nuestra obligación parlamentaria; en particular, todo aquello que pueda evitar nuevos atentados y que pueda reparar moralmente, y de todas las maneras, a las víctimas. Queda expresado el compromiso —también de nuestro grupo parlamentario— en el seno de esta Comisión: por una parte, responderemos de los objetivos de la Comisión y, por otra parte, intentaremos superar nuestras limitaciones —las limitaciones que hayan podido detectar en la información o en el debate político—, y pedimos disculpas sinceramente por determinadas extralimitaciones. Si ha podido parecer así, si ha ocurrido así en la labor de esta Comisión de investigación, pedimos disculpas.

Por último, no valen el respeto, la solidaridad o las disculpas, si no van unidos a la voluntad de que esta Comisión establezca la verdad de los hechos —primero—, la verdad de lo ocurrido antes del día 11 y lo que dio lugar al día 11; de que establezca —en segundo lugar— su voluntad de dirimir responsabilidades, y de que establezca —en tercer lugar— su voluntad de mejorar las políticas de seguridad del país, para que nada de esto vuelva a ocurrir. También debe establecer aquí el compromiso de mejorar la información, sobre todo con las asociaciones de víctimas, y de evitar cualquier extralimitación que pueda parecer una utilización de las víctimas por la Comisión, así como tener en cuenta sus aportaciones en las conclusiones y recomendaciones, que deben responder básicamente a lo que ha presentado usted hoy aquí: el respeto a las víctimas, la reparación a las víctimas y sus asociaciones, y que esto no vuelva a ocurrir nunca más. Detectemos, pues, los fallos y evitémoslos en el futuro.

Muchas gracias, señora Manjón; gracias, por su testimonio, por su dignidad, y gracias, también, por las críticas, justas, a esta Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, señora Manjón. Me sumo, como los demás grupos —aquí creo que sí habrá unanimidad—, a la expresión de solidaridad y del afecto más cálido hacia todos ustedes, las víctimas del 11 de marzo, de todo el terrorismo, y, en general, de toda violencia; pero, hoy, muy especialmente —no puede ser de otra manera—, hacia las víctimas del 11 de marzo. Asumo, igualmente, las críticas en todo aquello en que nos hayamos podido equivocar. En ese sentido, acepte las disculpas de toda la Comisión, muy especialmente en cuanto se refiere a la falta de comunicación y sensibilidad, como decía usted; quizás sea cierta la falta de comunicación de la Comisión con ustedes.

Me gustaría aclararle una cosa, por si existe un malentendido. Ha dicho usted en un momento dado que hemos sido nosotros los que les hemos llamado a ustedes —no ustedes los que han pretendido venir a expresarse aquí—, para hacerles un homenaje. Eso es, por supuesto, indiscutible; pero quiero que sepa que no era esta —no, al menos, para el Grupo Parlamentario Mixto— la razón fundamental. No queríamos traerles para cerrar la Comisión, y que hiciera bonito. Lo habrán oído ustedes alguna vez, y nosotros también. Pues no; tenían ustedes una información que dar, hoy ha sido muy evidente. Además de las críticas, además de las llamadas al afecto, tenían una información muy importante que dar, sobre cómo se ha atendido y se está atendiendo a las víctimas, y esto también es objeto de investigación de esta Comisión. No era tarea fácil la que tenía hoy usted, y, sin embargo, la ha llevado a cabo, mucho más allá de lo que podríamos haber esperado, mostrando una enorme capacidad de transmitir información y, además —creo que se ha repetido en las intervenciones de mis compañeros—, de manera especialmente emocionada. Quiero agradecérselo, por lo tanto.

Muchas gracias, señora Manjón, a usted y a la asociación.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Señora Manjón, como ha hecho el resto de los grupos, quiero comenzar por agradecerle muy sinceramente su presencia hoy aquí; a usted y a la asociación a la que representa. Quiero agradecerle también el esfuerzo, el trabajo que ha hecho; su intervención cuidada, detallada y, sobre todo, querida; llena de sentimiento, que apreciamos especialmente. Ha puesto usted una sensibilidad —la de las víctimas— en esta Comisión, que, personalmente, creo que en algunos momentos nos ha fallado.

Quiero decirle que este agradecimiento por su colaboración va más allá de un agradecimiento retórico, como es, por otra parte, evidente, y lo han expresado todos los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Es verdad que esta Comisión —usted lo decía— tiene un objetivo fundamental, que es el de saber qué falló, para tratar de evitarlo en el futuro. Es cierto también que, como Parlamento —y, cuando le oía hablar a usted, me hacía una reflexión que, probablemente, nunca antes me había hecho—, como órgano legislativo del país —porque aquí se hacen las leyes—, cabe que nos hagamos una reflexión autocrítica, desde el primer momento.

Quiero empezar por decirle que, cuando la escuchaba, se me ha ocurrido que lo primero que tenía que hacer era pedirle disculpas a usted, en nombre del Parlamento —y creo que todos los grupos parlamentarios compartirán esto que le digo—, porque es seguro que nosotros también, como legisladores, hicimos algo mal antes del 11 de marzo; seguro que les hemos fallado. Es verdad que usted ha mencionado fallos —y luego me referiré a ellos—, pero hay alguno que nos corresponde a nosotros: algunas leyes no las hemos hecho bien, alguna vigilancia no la hemos desempeñado como debíamos, algún control del Gobierno no lo hemos llevado a cabo como tendríamos que haberlo hecho. Por tanto, vayan por delante mis disculpas como grupo parlamentario —como representante suyo— porque algo, señora Manjón, no hemos hecho bien, y por eso, desgraciadamente, está hoy usted aquí, delante de nosotros.

Nosotros quisimos que vinieran ustedes —tal como han dicho también algunos otros grupos parlamentarios— y quisimos escucharles, porque ustedes, como se ha visto, tenían muchas cosas que aportar a la Comisión. Nos han interesado especialmente, desde luego, sus reflexiones sobre lo que pasó y por qué pasó. Son reflexiones muy meditadas, estoy seguro, usted lo ha dicho: son reflexiones de meses, de todos los días, minuto por minuto, segundo por segundo; tienen un valor incalculable para nosotros. En segundo término, nos ha interesado oírle decir de viva voz qué sintieron y cómo se sintieron, el día del atentado y después. Eso nos va a permitir adivinar y proponer soluciones a fallos que usted ha comentado explícitamente que sintió en primera persona. Nos ha interesado, en tercer lugar, saber por su boca cómo se han sentido después, en los meses transcurridos hasta ahora, cuando ya el foco informativo se levantó y ustedes pasaron a ser personas que, en su soledad, sentían dolor y necesitaban compañía. Desde luego, nos han parecido interesantes, y se las agradecemos extraordinariamente, las sugerencias que nos ha hecho, en un resumen final que nos ha llamado poderosamente la atención. Hemos tomado buena nota de las cosas que usted ha solicitado de esta Comisión. Las vamos a estudiar con todo interés. Son cosas que se refieren al funcionamiento de la justicia, al funcionamiento de la Comisión, y algunas otras que se refieren al tratamiento de las imágenes, que usted ha expresado con una pulcritud y un respeto a los medios de comunicación, compatibles con lo que usted reclamaba para sí misma, que es el derecho al respeto a la imagen de todos ustedes. Ha puesto usted las bases de un código ético que deberíamos ser capaces de formular, entre el Parlamento y los medios de comunicación, porque no es la primera vez que oímos esto, aunque seguramente es la primera vez que lo oímos en esta Cámara con tanta crudeza. Es verdad que no se pueden utilizar las imágenes para ganar audiencia para esto, como tantas otras cosas; pero, sobre todo, para esto. Nos ha pedido usted que repasemos los planes que se pusieron en marcha, para ver si han fallado o no; que tomemos medidas en ámbitos sanitarios, educativos, formativos o laborales; que mejoremos nuestra coordinación. Ha hecho un catálogo de propuestas, señora Manjón, que, créame, a nuestro grupo le merecen algo más que respeto: le merecen una consideración muy profunda, y ya le adelanto que propondremos al resto

de los grupos que algunas de ellas cuenten como recomendaciones de esta Comisión.

Quisiera decirle que, a mi juicio, usted puede irse satisfecha hoy de aquí porque ha conseguido algo que probablemente es la primera vez que se ha visto en esta Comisión; usted ha conseguido la unanimidad. Por primera vez hemos sido unánimes todos haciéndonos una autocrítica. Eso es algo que le debemos a usted. Probablemente desde esa unanimidad, créame, podremos construir las cosas que usted nos pedía. Nosotros siempre pensamos que además de todo esto, su comparecencia tendría que servir de homenaje de los diputados, pensando que representamos a la gente y que nunca nos sentimos tan seguros de que estamos representándola como cuando le decimos que usted y su asociación tienen el respeto, la solidaridad y el cariño de la Cámara y de los españoles. Lo mejor que podemos hacer para demostrarle ese respeto, esa solidaridad y ese cariño es acabar diciendo que como grupo parlamentario hago mías las tres expresiones, los tres objetivos, las tres finalidades, los tres deseos con los que usted terminaba su intervención, que son la justicia, la verdad y la reparación. Créame, señora Manjón, que no lo vamos a olvidar.

El señor **PRESIDENTE:** Para concluir esta comparecencia tiene la palabra la señora Manjón.

La señora **PORTAVOZ REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN 11-M AFECTADOS DE TERRORISMO** (Manjón Gutiérrez): Muchas gracias, señorías, a todos y a cada uno de los grupos que han intervenido porque nuestra pretensión al venir aquí como asociación era precisamente pedirles que nuestro dolor sea el centro de sus conclusiones. Les tengo que pedir disculpas porque no querría que la emoción hubiera quebrado mi voz (pensé que iba a estar más entera), disculpas porque se me haya quebrado. Pero el mensaje, señorías, es de toda una asociación, de todas las víctimas allí representadas, de todos los fallecidos. Yo les agradezco que lo tomen en cuenta, que piensen que es lo que están pidiendo los ciudadanos de este país, que queremos que nadie vuelva a pasar por lo que nosotros estamos pasando.

Señorías, me van a perdonar una frase absolutamente personal. Son ustedes mi Parlamento porque con el mayor dolor que pueda tener una madre, el día 14, cuando aún no me habían dado el cadáver de mi hijo, yo fui a votar. Ustedes me representan a mí y al resto de las víctimas. Tienen ustedes la obligación de hacer que los ciudadanos de este país, con su consenso, estemos seguros, porque los nuestros ya no van a volver. Eviten que vuelva a pasar en nuestro país otro atentado tan brutal como el que nosotros estamos sufriendo. Muchas gracias a todos por sus palabras. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manjón. Muchas gracias por su comparecencia. Muchas gracias por reforzar la conciencia de esta Comisión en los trabajos que estamos realizando. Le puedo garantizar, porque me consta, que todos los grupos aquí sentados, todos, sin ninguna excepción, independientemente del juego político que muchas veces tiene una mayor repercusión mediática, trabajan con dos ideas muy claras que comparten el cien por cien de los grupos políticos. Primera, impulsar todas las medidas, si es que falta alguna —faltan muchísimas por lo que hemos escuchado aquí hoy—, para reparar en lo posible el dolor de las víctimas. La segunda gran idea que compartimos todos, independientemente de lo que se pueda trasladar mediáticamente y de ese lógico debate político, es cómo aprendemos de los errores que se hayan podido cometer para que no vuelvan a ocurrir o atenuemos la posibilidad de que se repita el 11-M. Para ello va a contar usted con todos los grupos parlamentarios y con la unanimidad del Congreso. Estoy a disposición de la asociación de todos los afectados como presidente de la Comisión mientras duren los trabajos de la misma. Cuando concluyan esos trabajos, como no terminará el dolor ni las necesidades de los afectados, me tendrá también usted a su disposición como responsable del grupo parlamentario al que represento. Muchas gracias.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos para dar comienzo a la siguiente comparecencia. (Pausa.).

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS) (Núm. de expediente 219/000063).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a continuar con los trabajos previstos para el día de hoy.

Antes de comenzar la siguiente comparecencia, se le solicita a la Presidencia, por parte de una asociación de ayuda a las víctimas del 11-M que se dé lectura a un escrito que voy a obviar, dado que los distintos portavoces lo conocen. Es un escrito registrado a las 11:04 minutos de esta mañana, y lo señalo para que quede constancia de que se conoce por parte de los distintos grupos parlamentarios. Nos acompaña ahora don Francisco José Alcaraz, presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, al que le agradecemos su disposición a compartir los trabajos que está llevando a cabo esta Comisión y al que sin más le damos la palabra.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (Alcaraz Martos): Buenas tardes, señor presidente, señores comisionados. Quiero agradecer primeramente el hecho de que seamos invitados como Asociación de Víctimas del Terrorismo a comparecer en esta Comisión.

Quiero iniciar mi exposición con un recordatorio especial a todas las víctimas del terrorismo, a don José Pardines, Guardia Civil asesinado en el año 1968, y a la última víctima del terrorismo, Francisco Javier Torronteras, policía nacional asesinado el 3 de abril del presente año; un recuerdo muy especial para todas las víctimas del reciente atentado del 11-M sin no olvidar tampoco la primera víctima del 11-M cuyo nombre es don Francisco Javier Gómez, psicólogo asesinado en la cárcel de Martutene en el año 1997.

Actualmente presido la Asociación de Víctimas del Terrorismo como víctima directa debido a un cruel atentado que asesinó a parte de mi familia, atentado cometido el día 11-D, el 11 de diciembre, en el que segaron la vida de mi hermano con 17 años, Ángel, mis dos sobrinas Miriam y Esther que tenían tres años y medio, y quedaron heridos mi hermana y mi cuñado. La Asociación de Víctimas del Terrorismo es la primera asociación creada no solamente en el ámbito nacional sino mundial; quiero explicar que representa no solamente a las víctimas de ETA, a las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004, a las víctimas de Terra Lliure, a las víctimas de grupos islámicos con atentados cometidos anteriormente, a víctimas de atentados por grupos de ultraderecha. La Asociación de Víctimas del Terrorismo, por ilustrarlo de alguna forma, es como la cabeza de un tren, es como la maquinaria de un tren que lleva seis vagones: un vagón es el de los 192 asesinatos del 11-M del presente año y los otros cinco los componen los distintos atentados cometidos por los grupos que he comentado con anterioridad. La Asociación Víctimas del Terrorismo es una asociación totalmente apolítica. De hecho, a los que componemos la junta directiva y la representatividad como delegados de la Asociación Víctimas del Terrorismo, tal como está establecido por estatuto, nos está totalmente prohibido ostentar ningún carné político, a pesar de que se nos acusa de estar politizados, unas veces de un color, otras veces de otro; nos acusan de tener un carné político. El único carné político que llevo en mi cartera es éste, las fotografías de mis familiares muertos en el atentado; este es el carné político que tengo, son el partido que milito: la memoria, la dignidad y la justicia de mi familia. Tengo la obligación moral, tengo la obligación como hermano y como tío de mis sobrinas de ser la voz de ellos porque los asesinos de la banda terrorista, en este caso de la banda terrorista ETA, les quitaron y arrebataron sus vidas. Por tanto, tengo la obligación de defenderles, en este caso, al frente de la Asociación Víctimas del Terrorismo, lo mismo que a toda víctima del terrorismo sin distinción alguna.

Quisiera explicar brevemente en que línea se ha trabajado en la Asociación Víctimas del Terrorismo desde que se cometió el atentado del 11 de marzo. Lo prioritario fue la asistencia a las víctimas en el momento en que se comete el atentado. Se han coordinardo las actuaciones del departamento social desde el atentado del 11 de marzo, y lógicamente se ha tenido que ampliar la propia estructura de la Asociación Víctimas del Terrorismo, debido a que nadie estaba preparado para afrontar un atentado de esta magnitud. La intervención más inmediata que se realiza por parte de la asociación es la personación en la sede, a petición de la junta directiva, del personal técnico de la Asociación Víctimas del Terrorismo y de voluntarios, así como la recogida de llamadas que solicitan información para cooperar y atender a las víctimas del 11-M. Se crean equipos para personarse en Ifema, hospitales, tanatorios, dando apoyo a las víctimas y poniéndonos al servicio de las administraciones competentes para coordinar la atención a las víctimas del terrorismo del 11 de marzo. Se elaboró un listado de todos los afectados para derivar luego un contacto con la oficina de atención del Ministerio del Interior de víctimas del terrorismo. Desde la asociación inmediatamente ampliamos línea telefónica y aumentamos en gran medida el personal para tener una acción de mayor cobertura para las víctimas del 11-M. Se envían incluso desde la propia Asociación Víctimas del Terrorismo, tres trabajadores a la Oficina municipal de atención de las víctimas del 11-M, ofreciendo la experiencia y el apoyo que se puede aportar desde esta asociación. Posteriormente nos ponemos en contacto con todas las víctimas con las que tenemos posibilidad indicándoles en las gestiones que deben realizar que tienen que tratar cuatro puntos muy importantes: uno, el que se realiza en la Oficina de atención a víctimas del Ministerio del Interior; una instancia para aperturar lo que es el expediente de indemnización por ley de solidaridad, desde el área social y de atención al ciudadano de las víctimas del terrorismo por el Ministerio del Interior. Se les comenta también a todas las víctimas que se ponen en contacto y a las que hemos podido acceder por parte de la Asociación Víctimas del Terrorismo que en el Consorcio de Seguros tienen que reclamar sus indemnizaciones a través del seguro de Renfe y que otros solicitantes pueden reclamar los daños personales, incluso los objetos perdidos. También se informa que pueden acudir a la Oficina de la Policía científica de la Audiencia Nacional para la denuncia y recogida de todos los objetos perdidos. También se informa que pueden acudir a General Pardiñas para la regularización de los extranjeros, así como otras informaciones y recursos que la Administración aporta para poder prestar una especial atención ante tal masacre. La Asociación Víctimas del Terrorismo ha trabajado, en coordinación con la Oficina de atención al ciudadano y la de víctimas del terrorismo desde el Ministerio del Interior, con la Fundación víctimas del terrorismo, con servicios sociales y municipales, con la Oficina de atención a víctimas de Leganés, con la Oficina del Ayuntamiento de Coslada, con Cáritas, Sitade, Imefe y Farmacéuticos sin Fronteras. A través de todos estos organismos hemos podido establecer un protocolo de ayuda y de cobertura a todas las necesidades que tenían las víctimas del terrorismo.

La Asociación Víctimas del Terrorismo está compuesta por asociados. En este caso la actuación sobre el atentado del 11-M atañe a varios centenares de personas, con las cuales estamos y hemos estado trabajando, si bien establecimos un criterio que limita lo que es el propio reconocimiento como asociado de la misma. Si el número de actuaciones es muy elevado, el numero de asociados a la AVT es sensiblemente menor al trabajo que se realiza con estas casi 500 familias de víctimas del terrorismo. El número de los asociados es menor porque el criterio que tiene la Asociación de Víctimas del Terrorismo para poder admitir a un socio como miembro de la AVT es contundente, es estricto. Este criterio no lo marcamos nosotros sino el propio Ministerio del Interior. Para tener ese reconocimiento y ser asociado de la Asociación Víctimas del Terrorismo, las víctimas del 11-M han tenido que aportar documentación, verificando y justificando por parte del Ministerio del Interior que están reconocidos como tales. Hay casos de personas que no han podido aportar esta documentación. Cuando el caso que les afecta está producido por heridas que lógicamente tienen que tener una valoración a más largo plazo, lo que hacemos desde la Asociación Víctimas del Terrorismo es atender a esas personas en todas las necesidades que puedan tener, en todas las necesidades que no están cubiertas por la propia Administración. La Asociación Víctimas del Terrorismo no puede dejar sin cobertura a ninguna víctima tenga o no reconocida su condición. Actualmente las necesidades que se llevan a cabo por parte del departamento de atención a víctimas, entre las principales que se realizan con ella, está la información, la valoración y el asesoramiento tanto a familias como a individuos. Les tramitamos y derivamos para tratamientos y evaluaciones psicológicas a familiares de primer grado de fallecidos, tanto adultos como menores. Derivamos a servicios sociales para ayuda a domicilio, intervenciones sociales a nivel general; gestionamos ayudas económicas temporales para el pago, de alquiler, manutención, transporte, derivadas por la baja de la enfermedad o la pérdida del propio empleo a consecuencia del atentado terrorista. Incluso trabajamos en canales formativos para la inserción laboral de colectivos de baja cualificación, tanto a nivel nacional como internacional, como sucede con los inmigrantes. Hacemos un seguimiento de tratamientos y tramitación de ayudas para prótesis y cirugía reconstructiva y estética, desplazando incluso a alguno de los afectados, si es necesario, a países de la Unión Europea. Gestionamos también medicamentos para todos los colectivos afectados por el terrorismo del 11-M que tengan pocos ingresos para hacer frente al día a día. Por tanto, desde la AVT seguimos haciendo una ardua labor de apoyar y seguir cubriendo todas las necesidades de las víctimas del terrorismo del 11 de marzo. Si bien es cierto que algunas noticias que aparecen hoy en prensa apuntan a cierta descoordinación por parte de la Administración (a nosotros nos ha sorprendido porque por la experiencia que tenemos no es normal que esos casos acontezcan dentro de un atentado), creemos que la magnitud del mismo y las estructuras para las cuales estaban dispuestas en esos momentos ha generado este tipo de irregularidades, que, repito, desde nuestro punto de vista son casos muy puntuales y no representan a la mayoría de las víctimas del terrorismo del atentado del 11-M. La mayoría de las víctimas del terrorismo del atentado del 11-M están muy bien atendidas tanto por la Administración como por la legislación, también por la solidaridad de todos los españoles que con sus donativos han podido hacer que lleguemos a otras muchas coberturas a las que no llegaba la propia Administración, si bien es cierto, como he comentado anteriormente, que puede haber algún caso puntual, pero es la excepción.

Quiero agradecer la presencia de todos los grupos políticos que están representados en esta Comisión, sobre todo porque ha existido bastante unanimidad a la hora de solidarizarse con las víctimas del terrorismo; una unanimidad que desde la Asociación Víctimas del Terrorismo, tal y como hemos comentado (una asociación que representa a todas las víctimas del terrorismo sin distinción alguna), no se ve reflejada en otras muchas víctimas; por ello, quiero pedir que este espíritu de solidaridad que nace aquí, en esta Comisión, lo hagan ustedes extensivo a las víctimas anteriores al 11 de marzo, a las del 3 de abril del presente año y lamentablemente a cualquier tipo de víctima que pueda sumarse a esta triste lista en un futuro, porque no es coherente por algunos grupos políticos que dicen solidarizarse con las víctimas llevar una política de agravios comparativos con las demás. Las víctimas del terrorismo del 11-M lo que nos traslada a la Asociación Víctimas del Terrorismo es que no quieren ser distintas, son iguales; los culpables son los asesinos. Compartimos el mismo dolor y culpabilizamos solo y exclusivamente a quien comete el atentado, si bien es cierto que ustedes como responsables políticos tienen que tomar medidas para evitar tanto que se produzcan atentados como éste o como los que han acontecido durante estos 30 años cómo para velar por la memoria y la dignidad de la justicia hacia las víctimas. Estas medidas que tomen no las realicen produciendo este agravio comparativo que yo denuncio desde aquí, porque no es coherente, no sería razonable, no se entendería desde esta solidaridad que aquí se ha comentado esta mañana por parte de los partidos políticos. Yo preguntaría a los partidos: ¿van movilizar subvenciones para trasladar a los familiares de los asesinos del 11-M desde Egipto, desde Marruecos, desde otros países para que vengan a ver a sus familiares? ¿Van ustedes a homenajear, van a permitir homenajes cuando estos asesinos del 11-M salgan a la calle? ¿Van a permitir ustedes y les van a realizar homenajes? ¿Van a hacer comunicados por parte de ayuntamientos para solidarizarse con los asesinos del 11-M? ¿Van a seguir pidiendo los 40 años que van a cumplir estos terroristas? Eso se lo tendrían que explicar ustedes a todas las víctimas del 11-M. Si estos

asesinos que están hoy en la cárcel van a cumplir 40 años (repito, 40 años) es gracias a la iniciativa de solo algunos partidos políticos por una ley que se aprobó en marzo del año 2003, por la cual se exigía el cumplimiento íntegro de las penas, que son 40 años. Por parte de algunos partidos políticos incluso se comentó en este Congreso que lo que nosotros pedíamos era venganza, no justicia. Yo les repito: Nosotros pedimos justicia, 40 años de cárcel para los asesinos del 11-M, de ETA, de Grapo, de Terra Lliure, del grupo chií GIA, de grupos de ultraderecha; es justicia. Por ello, reclamamos como responsables políticos que lo que realicen en su actividad política vaya encaminado al apoyo de las víctimas con acciones no con palabras solidarias; queremos hechos. Estos hechos no son lo que ustedes están demostrando en el día a día. Ustedes dicen aquí estar solidarizándose con las víctimas del terrorismo. Nosotros durante 30 años percibimos una cosa muy distinta. Incluso llegamos a ver que representantes políticos pueden llegar a mantener una política de pacto, como hemos podido conocer por los medios de comunicación, y se pueda llegar a atentar en algunas regiones de nuestro país, excluyendo a otras; eso no es solidaridad con las víctimas del terrorismo.

En cuanto a esta solidaridad me ha decepcionado encontrar alguna actuación de algunos de los presentes acerca de ese apoyo que recibimos las víctimas. Le voy a recordar la fecha, 7 de marzo de 2003. Varias personas, entre ellas estaba yo, todos afectados por el terrorismo, a todos nos faltaban familiares, nos concentramos porque el día anterior en el Congreso se había votado el cumplimiento íntegro de las penas a los terroristas con delito de sangre. Algunos partidos de los aquí presentes nos acusaron, como he comentado anteriormente, de que éramos vengativos, que las víctimas buscamos venganza no justicia. Nosotros nos presentamos en la puerta de un instituto y representantes de partidos políticos aquí presentes pasaron por nuestro lado y nos ignoraron; entiendo lo que se ha comentado aquí hoy. También sufrimos insultos por todas esas personas que iban allí, porque simplemente estábamos pidiendo justicia y que los asesinos cumplan íntegramente sus penas. Por ello reitero que, por favor, no se politice, no se cree ese agravio comparativo con las víctimas del terrorismo, porque al final el sentir que tienen en las distintas actividades que realizamos con ellas, tanto en campamentos, en terapias psicológicas, como en distintas actividades que se están realizando en terapias culturales, créanme, absolutamente todas se sienten igual: culpan al asesino y sienten el mismo dolor de perder a un hijo, a un hermano, a un padre, a un familiar.

No me quiero extender porque quisiera proponer a esta Comisión puntos que creemos que es importante tener en cuenta por parte de todos los partidos. En el análisis que hemos realizado en la propia Asociación Víctimas del Terrorismo creemos que es muy importante que se dote tanto de medios técnicos como humanos a las fuerzas de seguridad del Estado para poder seguir trabajando y luchando contra el terrorismo, tanto para prevenir como para investigar, tanto al entorno etarra como a los propios terroristas. Sabemos que no puede haber imprevisión en un atentado terrorista porque matar es fácil; la historia así lo ha demostrado y llevamos 30 años sufriendo atentados terroristas. Hay que mejorar, hay que aumentar las medidas preventivas y de investigación, pero a pesar de ello lamentablemente nadie puede escapar al terrorismo y todos podemos ser víctimas del terrorismo en un momento determinado. Quisiera apelar desde aquí a que se creara una unificación de todos los trámites administrativos y todas las gestiones en una única oficina, como puede ser la Oficina de atención al ciudadano y víctimas del terrorismo, para que las víctimas del terrorismo no estén trasladándose de una oficina a otra oficina, explicando constantemente su condición de víctima, tal y como ha denunciado el señor juez Del Olmo. Cómo no, hay que proveer de medios técnicos, humanos y de instalaciones apropiadas a la Audiencia Nacional, ya que su trayectoria ha demostrado que es un órgano muy eficaz para juzgar e investigar todo delito de terrorismo.

Quisiéramos que se retomaran las iniciativas presentadas hace un año por la Asociación Víctimas del Terrorismo, para crear una oficina dentro de la Audiencia Nacional, que pueda atender todos los expedientes que aclararen todas las dudas que puedan surgir a las víctimas del terrorismo a la hora de reclamar, a la hora de saber quién ha sido el asesino de su familia y a la hora de saber si se han detenido a esos asesinos. En definitiva, una oficina que dé respuesta a tantas y tantas preguntas que, hasta el día de hoy, se solventan poco a poco desde las distintas asociaciones, en este caso la Asociación Víctimas del Terrorismo y la oficina del Ministerio del Interior; se trata de una gran necesidad.

Desde la Asociación Víctimas del Terrorismo pedimos que se mantenga firme el Pacto antiterrorista, sin fisuras y sin cambiar ni una sola coma. Desde aquí se ha hablado y cuestionado el Pacto antiterrorista. La Asociación Víctimas del Terrorismo ve y percibe el pacto como el mejor instrumento para luchar contra el terrorismo, y así se ha demostrado en estos últimos años. Por ello, pedimos a los partidos firmantes de este pacto que lo mantengan. Si realizan un pacto distinto al que se firmó con el Pacto antiterrorista, el Pacto anti ETA, nosotros lo veríamos con buenos ojos y veríamos aun mejor que todos estos partidos que están de acuerdo en hacer un pacto contra el terrorismo internacional de cualquier tipo, a la vez, se sumasen, sin cambiar ni una sola coma, al Pacto antiterrorista, porque la finalidad es conseguir el fin del terrorismo, como se ha venido demostrando en los resultados obtenidos por el propio pacto.

Queremos que la Comisión valore y medite muy bien, dejando a un lado sus intereses políticos, la continuidad o su cierre. La Asociación Víctimas del Terrorismo en ningún momento vio con buenos ojos la aper-

tura de esta Comisión, una Comisión política. Por lo tanto, es normal que se diga que ésta es una Comisión politizada, pues ustedes, todos los que integran esta Comisión, son políticos. Nosotros confiamos solo y exclusivamente en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la Guardia Civil, en la Policía Nacional, en los jueces, en la Audiencia Nacional. Confiamos en que serán ellos los que determinen quiénes han sido los culpables en este atentado y confiamos en que serán ellos los que vayan a dar respuesta a tantas y tantas preguntas que tenemos con el atentado del 11-M. Una vez abierta la Comisión, piensen, valoren y tengan en cuenta lo que se ha comentado aquí esta mañana: ustedes representan el sentir de la mayoría de la ciudadanía; consulten qué piensa esa ciudadanía a la que ustedes representan.

Esta es una Comisión que, lógicamente, va a crear un precedente, porque no debemos olvidar que, lamentablemente, el atentado del 3 de abril —atentado que acabó con la vida del policía nacional, señor Torronteras—, no va a ser el último. Sentar un precedente con la apertura de esta Comisión, significa dar igualdad de oportunidades a cualquier otro tipo de atentado que pueda acontecer en un futuro, y no vamos a entrar a valorar ahora las decenas y cientos de comisiones que se tenían que haber abierto en estos 30 años de terrorismo en España, con las mismas acusaciones que se realizan desde aquí, pero se ha creado un agravio comparativo, créanme. Si expusiese aquí —aunque no lo voy a hacer— cada historia de los atentados que hemos sufrido en España durante 30 años, créanme que habría motivos más que suficientes como para haber abierto más de una comisión por año durante 30 años. Por lo tanto, piensen qué van a hacer con la Comisión; ustedes la abrieron y es decisión de ustedes cerrarla o seguir adelante.

Como he comentado anteriormente, quiero pedir que se mantenga la ley aprobada, sobre todo, por los partidos mayoritarios, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, con el cumplimiento íntegro de las penas. Como comentaba esta mañana la anterior portavoz de las víctimas del 11-M, *el Gitanillo* va a salir en breve a la calle y va a disfrutar de la libertad, y no olvidemos que en los próximos meses van a salir muchísimos asesinos que, en la mayoría de los casos, van a cumplir, 10, 12, 13 ó 14 años. Por lo tanto, no creemos un nuevo dolor en el futuro y esperamos que, por lo menos, estos terroristas cumplan íntegramente las penas y no haya un retroceso en una ley que fue aprobada en el Parlamento por mayoría. Queremos propiciar desde aquí que, desde la Administración y desde el propio Gobierno, se apoye también a un órgano que nos está ayudando en gran medida y que no se ha citado: la Fundación Víctimas del Terrorismo. La Fundación Víctimas del Terrorismo está canalizando la mayoría de las ayudas para los afectados del 11-M y, en coordinación con las distintas asociaciones, están cubriendo muchas de las necesidades que no están recogidas en la Ley de Solidaridad. La Fundación Víctimas del Terrorismo está trabajando arduamente y desarrollando un papel muy muy importante con las víctimas del 11-M. Así lo están percibiendo ellas en los distintos programas que se están realizando desde la propia asociación y desde los grupos colectivos y de organizaciones que trabajan con las víctimas del 11-M. También hay que señalar el apoyo que se da desde esa fundación a muchos colectivos de concienciación social, porque, en definitiva, el terrorismo nace en parte de la formación y concienciación de nuestra sociedad, manipulada política, religiosa o ideológicamente.

Si todas estas medidas que hemos propuesto, y algunas más que se puedan aportar, se ejecutan, lamentablemente, no evitaremos ningún atentado que se produzca el día de mañana, pero sí es cierto que se lo vamos a poner mucho más difícil. Sobre todo tengan en cuenta que las víctimas del terrorismo, las víctimas del 11-M piden memoria, dignidad y justicia. Por ello, todas las iniciativas que se tomen, desde las conclusiones de la propia Comisión hasta las iniciativas legislativas que traten el tema del terrorismo y a favor de las víctimas, por favor, han de tener en cuenta esas palabras: memoria hacia las víctimas, dignidad y, sobre todo, que se haga justicia.

Quiero agradecerles que me hayan dado la oportunidad de hacer esta breve exposición hoy aquí, sin comprender cómo ha salido recogido en algunos medios de comunicación que algunos partidos políticos no estuviesen de acuerdo en que la Asociación Víctimas del Terrorismo estuviese aquí presente. No lo entendemos, no lo comprendemos. La asociación jamás ha hecho diferenciación entre ninguna de sus víctimas, no lo hará y no entendemos por qué nos hemos leído en los medios de comunicación que no se veía con buenos ojos que la Asociación de Víctimas del Terrorismo compareciese en la Comisión, representando como representamos un número muy elevado de víctimas del 11-M, que es por lo que, en definitiva, estoy compareciendo aquí.

Quedo a su disposición. Si quieren hacerme alguna pregunta o sugerencia que yo pueda contestar, estoy dispuesto a ello, siempre que esté a mi alcance. En todo caso, quiero agradecerles de todo corazón esta oportunidad que me han dado para que todos, absolutamente todos, puedan escuchar el sentir de las víctimas del terrorismo, en este caso, a través de la Asociación Víctimas del Terrorismo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor Alcaraz, quiero expresarle, en primer lugar, el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular por su comparecencia de hoy en esta Comisión, así como expresarle también nuestras disculpas por el escaso tiempo con el que se le ha notificado a usted y a la asociación que preside la convocatoria de esta comparecencia.

Señor Alcaraz, usted representa a la Asociación de Víctimas del Terrorismo; esta asociación ha sido creada hace ya muchos años y tiene una trayectoria de rigor y de extraordinaria responsabilidad en la administración de algo tan terrible como es el dolor. Los momentos difíciles vividos por ustedes, sin buscar protagonismo y con el único objetivo de colaborar con el conjunto de la sociedad para erradicar la lacra terrorista, es para nosotros motivo de admiración y respeto. En el Partido Popular estamos profundamente convencidos del valor moral que representan las víctimas y sabemos que nuestra deuda con todas y cada una de ellas, con quienes la violencia ha impedido que sigan estando entre nosotros, con quienes han padecido sus secuelas físicas y psicológicas y con sus familias, es dedicar nuestros mejores esfuerzos a hacer posible la erradicación de esta terrible lacra que viene golpeando a la sociedad española desde hace más de 35 años. Lo hemos hecho siempre, antes y durante los ocho años en los que el Gobierno del Partido Popular ha recibido el respaldo de la sociedad española para gobernar, y lo seguimos haciendo hoy, que somos oposición, con la misma ilusión, con el mismo empeño, con la misma dedicación y teniendo presente en nuestra acción a todas y cada una de las víctimas del terrorismo. Como partido nosotros también somos víctimas, porque hemos perdido a muchos de los nuestros, como también los han perdido otros partidos políticos, pero su memoria, la memoria de todos nuestros compañeros que han dado su vida en aras de la erradicación del terrorismo, está permanente cada día en nuestros corazones y en nuestra memoria.

Señor Alcaraz, el recuerdo de los 192 fallecidos en el terrible atentado del 11 de marzo, de los más de 1.500 heridos y de sus familias ha estado presente en nuestro trabajo en esta Comisión. Queremos saber la verdad del atentado, queremos saber quiénes son los autores, no sólo materiales sino también intelectuales del mismo, porque se lo debemos a las víctimas; y queremos, además, saber la verdad para evitar que esto vuelva a ocurrir. Las víctimas del terrorismo, cada una de ellas, cada familiar de una víctima, nos merece un profundo respeto y una singular consideración. Para nosotros todos son iguales, su memoria y la de sus familias debe estar siempre en la nuestra para que nos guíe en la lucha antiterrorista. Los terroristas, los que les apoyan, los que les protegen y los que no les condenan sólo merecen el desprecio de los partidos políticos democráticos y del conjunto de la sociedad española. Nunca podremos devolverles lo que han perdido como consecuencia del fanatismo y de la intolerancia que impregna la acción terrorista, pero trabajamos para que reciban el reconocimiento, la atención y las ayudas que les debemos. Ustedes, los familiares de los fallecidos y las víctimas, son quienes mejor pueden defender los valores de convivencia y respeto mutuo que quieren destruir los terroristas. Hemos querido escuchar su testimonio, como el de otros representantes de las víctimas del atentado del 11 de marzo, y quiero manifestarle que su testimonio es de gran importancia por la credibilidad, relevancia y prestigio que ante la sociedad española tiene la Asociación de Víctimas del Terrorismo, que viene, por supuesto, todo ello acreditado por la larga y rigurosa trayectoria que ustedes siempre han demostrado y que les avala.

Ha realizado una serie de propuestas muy importantes y muy concretas que le aseguro que nuestro grupo recoge y tendrá en cuenta, no solamente en las conclusiones de esta Comisión, sino también en otras iniciativas legislativas. Por todo ello, por sus propuestas, por su comparecencia y por su información, el Grupo Parlamentario Popular le da las gracias a la vez que le expresamos y rogamos transmita nuestra admiración y respeto a todos los miembros de la Asociación de Víctimas del Terrorismo que usted preside y que estaremos siempre a su entera disposición, a la de usted y a la de todos ellos.

Sirvan también estas nuestras breves palabras para expresar ese mismo reconocimiento a los que hoy no estando presentes también están llevando a cabo esa inmensa labor que usted mencionaba, que es la Fundación de Víctimas del Terrorismo. Por todo ello, insisto, le doy muy sinceramente las gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente, para finalizar permítame que todas estas palabras que he dedicado a los dos comparecientes se las transmita también a quienes hoy, por circunstancias que son absolutamente ajenas al Grupo Parlamentario Popular, no han podido comparecer ante esta Comisión, que es la Asociación de Víctimas del 11 de marzo, que a través de un escrito nos han expresado que ellos también hubiesen querido estar. Para nosotros, para el Partido Popular, están también presentes en nuestra actuación y en nuestra memoria.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia ante esta Comisión de Investigación sobre el 11-M del señor Alcaraz y trasladar el mismo mensaje que desde Convergència i Unió hemos trasladado en la anterior comparecencia: el mensaje de respeto a todas las víctimas, solidaridad y afecto, porque nada hay más doloroso que encontrarse en la situación de ser víctima de un atentado terrorista. Por tanto, Convergència i Unió no entiende que debamos aprovechar esta comparecencia para abrir un debate político, no nos corresponde; no nos corresponde, señor Alcaraz, manifestar las posiciones que usted legítimamente ha querido trasladarnos hoy aquí y que van a quedar en el «Diario de Sesiones». Lo que mi grupo hace en esta comparecencia es trasladarle una vez más ese sentimiento de solidaridad, de comprensión y afecto y trasladar también desde el Parlamento una predisposición continuada a recoger propuestas y a ayudar en todo aquello que pueda ser impulsado desde los poderes públicos, a ayudar a la necesaria reparación moral

que siempre debe exigirse ante los atentados terroristas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT:** Quiero agradecerle, como todos mis compañeros, su presencia. Usted ha sugerido una serie de medidas que efectivamente no es ningún secreto que nosotros no compartimos. Sepa que en la lucha contra la erradicación de esta lacra que es el terrorismo nos tendrá siempre al lado, así como en todas aquellas medidas que consideremos que son efectivas y eficaces para terminar con ella, y siempre en contra de cualquier sesgo partidista o político. Cada uno tiene su opinión respecto a cómo terminar con esto. Celebro que todos coincidamos en el objetivo común, que es efectivamente erradicar la lacra terrorista. En este sentido, y en otros, nos tendrá siempre a su lado. En intentos de instrumentalizar el dolor de la gente, por supuesto nosotros no entraremos, como tampoco entraremos en las insinuaciones que en su parlamento ha hecho. Al final uno acaba siendo dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras.

Quiero agradecerle una vez más que esté aquí.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor Alcaraz, por sus reflexiones.

Esta mañana ha comparecido, le ha precedido en el uso de la palabra, la señora Manjón y en su discurso nosotros hemos sabido identificar con nitidez el dolor de las víctimas del 11 de marzo, que es lo que nos concita aquí y lo que ha constituido el objeto de esta Comisión de Investigación, no otros fenómenos terroristas, otros problemas u otras circunstancias. Si usted ha escuchado mi intervención anterior yo he hecho mío su discurso en su integridad, sin ningún tipo de reservas, pero desgraciadamente no puedo extender esta reflexión al suyo; no puedo asumir sus palabras como mi propio discurso en relación con este problema.

De todas formas, voy a honrar a las víctimas, voy a hacer un esfuerzo para honrar a las víctimas del 11 de marzo y a todas las demás, señor Alcaraz. ¿Cómo lo voy a hacer? No polemizando sobre determinadas reflexiones de carácter un tanto enigmático que usted ha realizado, pero que yo he sabido comprender o identificar perfectamente. No polemizar sobre estas cuestiones es la mejor forma en este momento, en opinión de mi grupo parlamentario, de honrar a las víctimas del atroz atentado del 11 de marzo. Es más, nosotros vamos a seguir luchando por lo que las víctimas reclaman. He trabajado durante muchos años en la ponencia del Parlamento vasco para atención a la problemática de las víctimas y vamos a seguir luchando por la reparación moral que las víctimas merecen, por el no olvido, por la memoria histórica en relación con las víctimas, por la reparación afectiva, por la reparación económica y, sobre todo, desde una perspectiva de análisis pro futuro para intentar evitar que se sigan cometiendo atentados, pero no lo vamos a hacer con sus diagnósticos, señor Alcaraz, permítame esta digresión.

Señor presidente, sólo quiero agradecer las palabras del señor Alcaraz y no tengo nada más que decir en relación con esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Alcaraz, por su comparecencia. La valoramos en la importancia que tiene la comparecencia de un representante de una asociación de víctimas y, por lo tanto, la comparecencia de alguien que tiene una gran autoridad moral ante esta Comisión y ante la ciudadanía. Al mismo tiempo, consideramos que también es el momento de transmitirle la comprensión, el respeto y la solidaridad de nuestro grupo y de la Comisión parlamentaria del 11-M. Asimismo, podemos no coincidir en algunas valoraciones políticas, pero eso no merma un ápice el respeto, la solidaridad y la consideración de su autoridad moral.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Quisiera empezar por sumarme al resto de grupos parlamentarios y agradecerle, señor Alcaraz, su presencia aquí. No es la primera vez que viene a este Parlamento, aunque sí es la primera vez que comparece en una Comisión de investigación con todos los grupos parlamentarios. Ha mantenido reuniones con grupos de esta Cámara y singularmente en el Grupo Parlamentario Socialista tuvimos ocasión de contar con su presencia hace pocas semanas, y también con la de la Comisión de afectados del 11-M, en una reunión del Pacto antiterrorista; presencia que fue sugerida por el propio presidente del Gobierno con quien ustedes estuvieron reunidos en La Moncloa semanas antes. Si hago este preámbulo es para decirle que en mi grupo conocemos perfectamente el trabajo que desarrolla su asociación desde hace muchos años, que hemos venido trabajando y compartiendo muchos objetivos, ayudando en la medida de nuestras posibilidades. Conozco perfectamente el excelente trabajo que realiza la fundación de la que ustedes forman parte importante; fundación que tiene su origen en el Pacto antiterrorista. Es un instrumento que está trabajando muy bien y le agradezco que lo haya mencionado aquí. Ello me permite sumarme a las felicita-

ciones que en varios ocasiones hemos hecho en público hacia esa fundación.

Estamos satisfechos de que esté hoy aquí con nosotros una vez más y queremos empezar por decirle que valoramos su intervención, como dije después de la intervención de la señora Manjón, por la aportación de información que nos ha hecho y, sobre todo, por las sugerencias que nos ha realizado. En su caso, además, coincide que no sólo es una asociación que tiene víctimas del atentado del 11-M, sino también una larga experiencia de trabajo con las víctimas del terrorismo, básicamente de ETA, por lo que sus sugerencias son especialmente bienvenidas. Se basan en un trabajo, como usted ha puesto de manifiesto, acumulado tras mucho tiempo de trabajo y una experiencia que el Grupo Socialista valora extraordinariamente. Ha hecho usted aportaciones concretas y coincidimos plenamente con la mayoría de ellas. Es evidente que hay que mejorar la dotación de nuestras fuerzas de seguridad; es evidente que tenemos que mejorar la dotación de la Audiencia Nacional; es cierto que tenemos que mantener algunos de los elementos básicos de nuestra política antiterrorista. Repito una vez más que hay un conjunto de aportaciones que nos parecen significativas y que merecen la pena ser incorporadas a las conclusiones que esta Comisión tiene que desarrollar para poner a disposición del Gobierno, en el bien entendido, como usted señalaba, de que compartimos con usted, como no podía ser de otra forma, que esta Comisión tiene fundamentalmente y por encima de todo un objetivo, que es ser capaces de analizar en qué fallamos y qué no se hizo bien para intentar por todos los medios que no vuelva a repetirse un atentado de una naturaleza tan horrible como aquel que hoy justifica nuestra presencia aquí.

No quisiera acabar esta intervención sin decirle que cuando el Grupo Socialista se planteó contar con las aportaciones de las asociaciones de víctimas del terrorismo pensábamos en dos cosas. La primera ya se la he dicho: escucharles para analizar juntos lo que pasó para, en la medida de lo posible, recoger sus aportaciones porque son de un extraordinario valor, no sólo moral (evidentemente, porque están ustedes legitimados, como ha dicho usted en varias ocasiones, y lo ha demostrado incluso personalmente) sino también político, en su caso por la experiencia que acumulan. La segunda es que pensábamos también rendir en su nombre, aprovechando su presencia aquí, un homenaje desde el Parlamento, que es la casa de todos ustedes, a quienes han sufrido —como es el caso de su asociación— a veces por defender los valores y los principios que representa como nadie esta Cámara, que son los de la democracia. Por tanto, permítame que acabe con estas palabras, esto quiere ser también un homenaje de mi grupo —creo que del resto de los grupos también— a quienes usted representa. Nosotros también creemos que todas las víctimas son iguales. Militen donde militen, trabajen donde trabajen y piensen lo que piensen, están fundamental y trágicamente unidas porque un asesino no quiso emplear las reglas del juego más elementales en la democracia que es justamente el uso de la palabra y que es lo que hacemos hoy aquí.

Muchas gracias una vez más, señor Alcaraz, por su presencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Aunque signifique romper el orden de los grupos, dado que se ha incorporado el Grupo Mixto, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Quiero pedir excusas porque he tenido que salir un momento fuera para atender una llamada muy urgente para no hablar aquí.

Señor Alcaraz, gracias por su comparecencia. Gracias también por el trabajo que hacen en la Asociación Víctimas del Terrorismo. Quiero asegurarle que nosotros, desde la Xunta Aragonesista, estamos con todas las víctimas del terrorismo, como lo hemos demostrado muchísimas veces, siempre que ha habido atentados en España y sobre todo en nuestra región, en Aragón, donde a veces ha habido atentados muy dolorosos, habiendo estado siempre en primera fila, como ocurrió con motivo del atentado al presidente del Partido Popular cuando estuvimos toda la noche con ellos en el Palacio de Aljafería en una situación francamente dolorosa porque, además de ser militante del Partido Popular, era amigo personal y por eso comprendemos el dolor que realmente sienten las víctimas del terrorismo cuando alguien muy cercano muere.

Usted ha propuesto una serie de medidas que se fueron concretando el otro día en la comparecencia del presidente del Gobierno. como son: activar más las fuerzas policiales, medidas preventivas y poner una oficina única, que es algo que a mí me rondaba la cabeza, sobre todo desde que leí ayer lo que decía el juez Del Olmo. El otro día, cuando compareció el presidente del Gobierno, salí un momento a la calle y me encontré con una víctima del terrorismo, una antigua compañera y amiga que había perdido a su hermana me dijo: sobre todo, no nos olvidéis. Yo le hice una pregunta al presidente del Gobierno y él me dijo algo que me pareció importante; se comprometió a que no nos olvidásemos nunca de las víctimas del 11-M. Tampoco hay que olvidarse de las otras víctimas porque hay viejos amigos y compañeros que han sufrido y, al fin y al cabo, la muerte es dolorosa para todos.

Agradezco de nuevo su comparecencia. Aquí seguiremos trabajando precisamente por que todas las víctimas tengan su compensación.

El señor **PRESIDENTE:** Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** (Alcaraz Martos): Poco más tengo que añadir. Quiero reiterar mi

agradecimiento por esta oportunidad, aunque lamentablemente las circunstancias han hecho que haya sido avisado con una antelación de horas, ni siquiera 24 horas, y hubiera querido preparar algo más extenso. Creo que, de alguna forma, lo que hemos expresado aquí es el sentir de todas las víctimas del terrorismo, en especial las del 11-M, que son por las que estamos en esta Comisión. Quiero dejar como cierre final a mi intervención una referencia al título de un libro de una de las víctimas que casi toda la sociedad española conoce, Irene Villa, que lleva por título *Saber que se puede.* Quiero trasladar a todas las víctimas del 11-M y del terrorismo que se puede, se puede salir adelante, se puede vivir con el dolor. Se sabe que se puede. Ella lo consiguió y nosotros, las víctimas del 11-M lo vamos a conseguir y ustedes tienen que ayudarnos a conseguir ese objetivo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor Alcaraz. Tiene usted el compromiso unánime de la Comisión de seguir trabajando en apoyo de las víctimas del terrorismo, el mío, como presidente de la Comisión, y el del grupo parlamentario al que represento.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

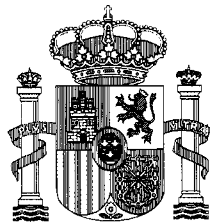
Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2005 VIII Legislatura Núm. 24

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 50 *

celebrada el miércoles, 22 de junio de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

* Los Diarios correspondientes a las sesiones números 38 a 49 de esta Comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la sesión número 50 de la Comisión de investigación que tiene como único punto del día la elaboración del dictamen con las conclusiones de la Comisión. Vamos a comenzar las intervenciones de los grupos, tal y como se había pactado, de menor a mayor y por un tiempo máximo de quince minutos, y ruego a todos los portavoces que se ajusten al tiempo que hemos fijado previamente para el buen desarrollo de esta sesión de trabajo.

Comenzamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Vamos a hacer una síntesis del informe que hemos presentado en nombre del Grupo Mixto. En el preámbulo decimos que los dramáticos atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid se saldan con uno de los balances más estremecedores de la historia europea más reciente, 192 personas asesinadas y más de 1.500 heridas. Tomando como base esencial estos datos tan espeluznantes como inasumibles, acometimos en su día los trabajos de la Comisión parlamentaria de investigación sobre el 11-M con dos objetos ineludibles, porque son objetos ineludibles pero sobre todo prioritarios de la Comisión de investigación del 11-M, primero, buscar y reparar los fallos existentes, fallos evidentes en la red de seguridad del Estado aquel fatídico día y, segundo, establecer para las víctimas, así como para sus familiares, nuevos mecanismos de reparación a las agresiones sufridas. De estos dos objetos primeros se deriva un tercero, que son las responsabilidades políticas que subyacen en la existencia de las dos realidades anteriormente descritas. De todo ello, de los tres objetos de trabajo reseñados, fallos en la red de seguridad, atención a las víctimas y responsabilidades políticas, se derivan las conclusiones que componen el presente informe.

Ante todo es necesario pasar a exponer los principios que han guiado nuestro trabajo y que se han convertido en el eje de las conclusiones de la labor de los diputados comisionados por el Congreso de los Diputados para la investigación de los extremos detallados en torno a los hechos producidos aquel fatídico 11 de marzo de 2004. Para determinar los ejes sobre los que ha discurrido más de un año de trabajo, debemos comenzar por delimitar el escenario sobre el que hemos trabajado: que el estamento político, así como el conjunto de la sociedad, nos encontráramos inmersos en una campaña electoral no fue, a la luz de los datos aportados en la Comisión, el objetivo central de los terroristas ni puede obviar la verdadera consecuencia dramática de aquella masacre. Por lo tanto, esta circunstancia no podía condicionar nunca los trabajos parlamentarios y en nada debía condicionar las conclusiones relativas a todo lo ocurrido antes del 11 de marzo de 2004. Por el contrario, como se verá, sí fue una circunstancia determinante en todo lo ocurrido en la gestión de la información oficial así como en la respuesta de la ciudadanía entre los días 11 y 14 de marzo de 2004. Tampoco han guiado nuestro trabajo, ni en los métodos ni en los objetivos, aquellas cuestiones que en todo sistema democrático deben quedar supeditadas a la separación de poderes. Nos referimos a aquellas cuestiones que en lo que afecta al objeto de análisis de la Comisión del 11-M deben ser directa y exclusivamente observadas, investigadas y analizadas por los estamentos judiciales, como es el caso de la autoría del macabro atentado, así como las responsabilidades penales que pudieran derivarse de los fallos detectados en la red de seguridad del Estado o en otros estadios. Establecidos, por tanto, en estos parámetros los escenarios de trabajo de la Comisión y sus conclusiones, cabe destacar a modo de preámbulo dos conclusiones primeras, dos ejes principales por los que discurrirán el grueso de las conclusiones finales y que ordenan los trabajos realizados durante un largo año por los diputados integrantes de la Comisión de investigación del 11 de marzo. Estas dos premisas fundamentales se resumen en las siguientes reflexiones: que los atentados llevados a cabo en Madrid el 11 de marzo de 2004 resultaron fatídicamente dramáticos no solo por sus dimensiones y fundamentalmente por el número de víctimas mortales y heridos, sino además por la facilidad operativa con que resultó llevarlos a cabo, y que pasado un año largo desde aquel día las víctimas del atentado y sus familiares continúan reclamando a las instancias políticas, por boca de la principal asociación de afectados en este brutal atentado, un compromiso serio y efectivo de que no se utilice su condición de víctimas con fines partidistas. De la primera de estas dos premisas resulta el capítulo dedicado a las medidas preventivas de orden administrativo, policial y judicial. De la segunda de ellas se concluyen los otros dos apartados: el relativo a las medidas de atención a las víctimas, dado que nos encontramos ante una contingencia de dimensiones no conocidas anteriormente ni en el Estado español ni en el conjunto de Europa, y finalmente el capítulo dedicado a las conclusiones en torno a las responsabilidades políticas. En este último apartado, a su vez, es necesario observar una clara separación entre el antes y el después del 11 de marzo de 2004, una división entre las responsabilidades derivadas por la no previsión de un atentado de estos efectos, una imprevisión relacionada en sus causas fundamentalmente no con las dimensiones del mismo sino más bien con su autoría y, por otro lado, las responsabilidades derivadas de la gestión informativa que en las horas inmediatamente posteriores a la comisión del atentado se produjo desde las instancias gubernamentales. Este último punto es el único, a nuestro entender, que sí entra en relación directa con el hecho de que aquellas fueron horas de campaña electoral.

Respecto a lo ocurrido en los sucesos de los días 11, 12, 13 y 14 hemos presentado un informe muy extenso del cual vamos a dar un resumen o una síntesis muy breve para respetar el tiempo que nos ha dado la

Presidencia. En nuestro informe hacemos un seguimiento detallado de todo tipo de informaciones, minuto a minuto, en el que se observa cómo el ministro del Interior, señor Acebes, da efectivamente un gran número de comparecencias, siempre para negar todas aquellas pruebas que desistiesen de la autoría de ETA y, manipulando todos los contenidos, para asegurar que, aunque las señales fuesen por otro camino, solo ETA seguía siendo la sospechosa más importante. Se habló de Titadyne como señal inequívoca y se ocultó —en ninguna de las comparecencias se cita—, el envoltorio de la cápsula de dinamita en la que se especificaba que contenía Goma 2 ECO fabricada en España. El envoltorio encontrado en la furgoneta junto con la cassette de versos coránicos que clamaban la guerra contra los infieles hubieran sido dos señales inequívocas para una buena y verdadera investigación y para abandonar definitivamente la otra línea, que no aparecía por ningún lado. A las 18:00 horas del día 12, momentos antes de la gran manifestación convocada solamente por el señor Aznar, don Jesús de la Morena, comisario jefe de información de la Dirección General de la Policía, comunicaba al ministro que, dados los datos aparecidos, el teléfono y la tarjeta recuperados esa madrugada, la vía de ETA debería abandonarse totalmente. El señor Acebes, en una comparecencia en directo posterior a este informe, sigue afirmando que ETA sigue siendo la vía principal. La pregunta era: ¿Por qué? A la 01:20 de la madrugada del día 14, el señor Acebes comparece para decir que se ha encontrado una cinta en la que se reivindica la autoría de Al Qaeda para añadir, a renglón seguido, que la identidad de estas manifestaciones no ha sido acreditada ni por los servicios de inteligencia españoles ni por los servicios internacionales. A las 02:00 de la madrugada del día 14 nadie del Gobierno había negado la posible autoría de ETA.

Conclusiones generales. Primero. La Comisión sí ha logrado probar los indicios que tenía el Gobierno de Aznar desde el 11 de septiembre de 2002 y con ellos la constatación de que la existencia de riesgo de atentados de corte islamista en territorio español era evidente; indicios que se fueron afianzando al descubrirse que parte de la trama del atentado de las Torres Gemelas se organizó en España. Segundo. El atentado de Casablanca y las reiteradas amenazas que en sucesivos comunicados de la red Al Qaeda se produjeron respecto a posibles atentados en España; información que tuvo el Gobierno por medio de los diversos servicios de información del Estado español: Centro Nacional de Inteligencia, Guardia Civil y Policía Nacional, así como por Europol. Siendo esto así, cabe preguntarse por qué el Gobierno no tomó sustanciales medidas de seguridad para prevenir este creciente riesgo y de forma especial una vez que se produce la intervención militar ilegal en Irak, con el especial concurso del Ejecutivo de Aznar. Se puede hablar, por tanto, de negligencia preventiva por meros intereses partidistas. De las voces de alerta relatadas en el seno de la Comisión, no escuchadas en el momento necesario por la Administración de Aznar, debemos concluir que los intereses generales fueron conculcados para satisfacer los deseos políticos del entonces presidente del Gobierno en su aventura de las Azores. Tercero. A la falta de previsión de origen político, según los datos recabados por la Comisión de investigación del 11-M, se suma un reguero inasumible e inaceptable de fallos operativos y de errores de coordinación entre cuerpos policiales. Independientemente de los riesgos a los que nos enfrentamos, los fallos probados por los testimonios realizados ante los comisionados suponen la concurrencia de responsabilidades en el ejercicio de los cargos políticos de la seguridad del Estado. Cuarto. Cometidos los atentados, los hechos acaecidos entre el 11 de marzo y la jornada electoral del 14 de marzo no dejan lugar a dudas respecto a la falsedad de las versiones que sobre la autoría el Gobierno de Aznar comunicó a la ciudadanía. Quinto. Con dicha actitud, profusamente expresada no solamente en territorio español sino también llevada a la opinión pública internacional a través de la red de embajadas españolas e incluso utilizando el foro de Naciones Unidas, contribuyeron a la confusión de la sociedad y pusieron en grave riesgo y complicación los trabajos de investigación tanto dentro como fuera del Estado. Sexto. La utilización de los atentados con fines partidistas culminó en la jornada del 12 de marzo mediante la convocatoria unilateral de una manifestación bajo el lema, obligatoriamente dictado desde las delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas: Contra el terrorismo y con la Constitución; un acto que hoy, a la luz de los datos conocidos, ilustra el hecho de que con esta manifestación el Ejecutivo solo pretendía diseñar un acto de fin de campaña electoral que mostrara la unidad de los demócratas en torno al Gobierno del Partido Popular. Tan solo 24 horas después, y forzado por la velocidad de los acontecimientos, por la presión de los medios de comunicación y fundamentalmente por la presión de la propia sociedad volcada a la calle ante el engaño, el ministro del Interior reconocía que había dado instrucciones para abrir una nueva vía de investigación relativa al terrorismo de corte islamista. Esta comunicación coincidía exactamente en el tiempo con la detención, en parte, de los presuntos terroristas responsables de los atentados del 11 de marzo. Más todavía, hoy, un año después de los inicios de los trabajos de Comisión y a la luz de los datos aportados desde la sede judicial y policial, la tesis en torno a la posible participación de cualquier otro grupo terrorista más allá del terrorismo de corte islamista es rechazada por un número incontestable de expertos relacionados de una u otra manera con la cuestión. Esta fractura en forma de enfrentamiento, que tuvo una respuesta magnífica por parte de la población española, tuvo también en algunos lugares resultados dramáticos —como lo tiene todo homicidio sin exclusión—, como el que ocurrió el día 13 de marzo de 2004 en Pamplona, donde un vecino de la capital navarra, don Ángel Berrueta, fue asesinado tras una discusión en la que la víctima se negó a admitir coacciones políticas; coacciones para las que, una vez más, se usó de forma parti-

dista la repulsa a los dramáticos atentados del 11 de marzo.

Buena parte o la mayor parte de nuestro informe, aparte de lo que hemos dicho, está dedicada a la atención a las víctimas. Voy a hacer un resumen muy sintético para no emplear mucho tiempo. Los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y la situación de las víctimas y personas afectadas exigen un análisis sereno, sosegado y ajeno a todo escenario de enfrentamiento partidario, al igual que todos y cada uno de los atentados en que se han producido víctimas personales. Pero, más allá de esta consideración evidente, debemos concluir que las dimensiones de estos atentados de Madrid exigen una mirada nueva en torno a los protocolos de actuación ante una tragedia nunca antes conocida en sus dimensiones y otras características evidentes, como la falta de regularización de muchas de las víctimas y sus familiares. El balance de este año de atención a las víctimas detecta fallos que hay que superar a través de medidas entre las que proponemos las siguientes. Primero, protocolo de actuación que permita atender correctamente y con la mayor rapidez posible a los familiares de las víctimas y hasta de las posibles víctimas de los atentados; muchos de ellos vivieron horas angustiosas tras los atentados sin saber qué hacer, a dónde ir o a quién acudir para tener noticias de sus familiares. Segundo, protocolo de atención psiquiátrica que permita agilizar el tratamiento de los heridos en atentados y que permita a los profesionales optimizar la información relativa a las secuelas. Cabe apuntar que la Sociedad Madrileña de Cuidados Paliativos propuso un protocolo de actuación a la Comunidad de Madrid que pudiera servir de base para estos trabajos. Tercero, protocolo de daños psicológicos que reconozca el daño psicológico como secuela de atentado tanto en víctimas directamente afectadas por atentados como en sus familiares. Cuarto, comisión de seguimiento de atención a las víctimas en la que se centralicen los protocolos de atención de valoración de la evolución de los daños sufridos por las víctimas y en el que fundamentalmente se centralicen las valoraciones médicas exigidas para la consecución de las correspondientes indemnizaciones y los tratamientos necesarios. En este sentido, hay que reseñar que algunos de los afectados por los atentados del 11 de marzo han tenido que someterse hasta en cuatro y cinco ocasiones a valoraciones médicas, con el daño consiguiente en la rememoración de lo sufrido. Quinto, reforma de la Ley de solidaridad con las víctimas que actualice, entre otras necesidades, los baremos económicos de atención a las víctimas y sus familiares. Actualmente se siguen aplicando los baremos económicos del año 1998 para asuntos como las bajas laborales. Sexto, protección efectiva de los datos de las víctimas y sus familiares. Séptimo y último, reforma de la Oficina de atención a las víctimas, ya que algunas de ellas se quejan de un trato no cortés ni cordial en estas oficinas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señorías, el 11 de marzo de 2004 fue un día de sufrimiento sin precedentes en el que el terrorismo de raíz *yihadista* perpetró los atentados más graves de la reciente historia de España. Vaya como prefacio de estas conclusiones el recuerdo a las 192 víctimas mortales y nuestro sentimiento de afecto y solidaridad con las miles de personas heridas, así como con todos sus familiares.

En primer lugar, ¿quién fue? El señor Acebes, durante su comparecencia, se preguntaba todavía quiénes fueron los autores del 11-M. Rememorando a Dürrenmatt en Justicia, prefería la verdad oficial a la verdad real. Los miembros de la Comisión de investigación han tenido acceso a los sucesivos autos judiciales emitidos por Juan del Olmo, juez instructor del sumario 20/2004, y a numerosos documentos facilitados por el nuevo Gobierno surgido de las elecciones del 14 de marzo, y de todo ello se desprende sin duda que están imputados como autores materiales del atentado un grupo de islamistas conducidos por Allekema Lamari y Jamal Zougam. La verdad real es que los atentados del 11-M fueron perpetrados por un grupo neosalafista residente o transeúnte en España. El 11-M es producto de la combinación entre grupúsculos locales neosalafistas, delincuentes magrebíes radicalizados y reclutados por estos grupos que compraron en Asturias la dinamita y los detonadores e individuos que movilizan a estos grupos como activistas del Grupo Islámico Combatiente Marroquí, gente de la primera célula de Al Qaeda y dirigentes de Al Qaeda con emires o emisarios. Sin embargo, desde el 11-M hasta hoy, el Partido Popular y sus representantes en la Comisión de investigación han sembrado distintas teorías (la verdad oficial) y maniobras de dispersión para justificar la persistencia del Gobierno de Aznar en responsabilizar a ETA del atentado entre el 11 y el 14 de marzo. Entre las tesis más recurrentes destacan la de la imaginaria confabulación entre ETA y el comando islamista, la de la supuesta instigación o conocimiento de la matanza por servicios secretos del Reino de Marruecos e incluso la tesis de un supuesto contubernio o conspiración política urdida por la oposición de izquierdas con el objetivo de tomar el poder. Ninguna de estas fabulaciones ha sido avalada por la más remota prueba o indicio aportado por la investigación judicial o por la investigación política. Por lo demás, los autos del juez Del Olmo y las sucesivas decisiones judiciales han derribado las tesis del Partido Popular como un castillo de naipes.

¿Por qué el atentado? ¿Tuvo que ver con la guerra de Irak? El 11-M, en nuestra opinión y desde el punto de vista de las conclusiones, es fruto de la voluntad de venganza anterior a la guerra de Irak; sus semillas se plantaron en el suelo fértil de la guerra en Afganistán, Bosnia y Chechenia, con la dispersión de los muyahidines y la implantación en España de varios grupos vinculados a Al Qaeda, pero también parece indiscutible que el apoyo del

Gobierno de Aznar a la guerra de Irak fue utilizado como un argumento catalizador del atentado del 11-M por parte del comando terrorista islamista; así lo han declarado ante el juez sus autores materiales y así lo reivindicaron sus organizadores a través de sus comunicados. En la página 18 del auto 20/2004, del juez Del Olmo, se dice lo siguiente: Antes de 2003, y ante la situación de conflicto en Irak y la posición del Gobierno de España, Driss Chebli, Mustafa Mayouni y Serhane *el Tunecino* expresaron su deseo de atentar en España como respuesta a dichos hechos (al conflicto iraquí). En cualquier caso, la Comisión de Exteriores de esta Cámara aprobó el 18 de mayo de 2005 una proposición no de ley que declara probado más allá de toda duda razonable que en marzo de 2003 Irak ni poseía ni estaba en condiciones de poseer armas de destrucción masiva de naturaleza alguna.

¿Cómo fue posible? El Gobierno presidido entonces por José María Aznar conocía perfectamente el riesgo que para España representaba esa amenaza. Sin embargo, en vez de adoptar un conjunto de medidas preventivas que incrementasen la seguridad frente a la amenaza, acelerase las investigaciones en curso e incrementase los medios y recursos dedicados a esta labor, el Gobierno hizo dejación de su responsabilidad y no impulsó una respuesta preventiva y operativa adecuada a la extrema gravedad de la amenaza, especialmente a partir del atentado de Casablanca y del apoyo del Gobierno a la guerra de Irak. El Gobierno tampoco proporcionó recursos humanos y materiales necesarios a la altura de la amenaza. Nuestra estructura era de juguete, solo podíamos seguir investigaciones puntuales, como ha reconocido el comisario Jesús de la Morena. En definitiva, el presidente Aznar apoyó la guerra, pero no adoptó las medidas de seguridad interior correspondientes en la retaguardia para hacer frente a una grave amenaza añadida y derivada de su apoyo a esta política internacional.

¿Cuál ha sido la evolución de la amenaza? Desde 1994, policías de la Comisaría general de Información, a las órdenes del juez Baltasar Garzón, vigilan a los primeros *yihadistas* afincados en España. En abril de 1997 la Policía desmantela en Valencia una célula del Grupo Islámico Armado, una organización salafista argelina relacionada con los Soldados de Alá. Entre los detenidos estaba Allekema Lamari, uno de los que participó en la matanza del 11-M siete años más tarde. De hecho, desde 1999 hasta 2000, la Policía y los servicios de inteligencia vigilaban a los integrantes de estos grupos como los marroquíes El Azizi y Jamal Zougam, así como el *Egipcio*, vinculados a la célula de Abu Dahdah. Pero las autoridades españolas siempre creyeron que los Soldados de Alá no eran una célula operativa, nunca pensaron que podrían perpetrar un atentado en España. En consecuencia, mientras el Gobierno colaboraba y apoyaba la lucha contra el terrorismo internacional, no detectó la amenaza directa que suponía para España. No existía, por tanto, estrategia propia frente al terrorismo *yihadista*, si acaso se colaboraba frente a este terrorismo. Más tarde, el cóctel de *yihadismo* y crimen organizado pasó a ser letal. Sin embargo, las fuerzas de seguridad continuaron su labor de colaboración, investigación y detención de personas implicadas en la organización de células terroristas, sobre todo después del 11 de septiembre. Las operaciones Dátil 1, Dátil 2, Dátil 3, la Operación Lago, en 2003, en definitiva, el cerco en España a lo que antes eran bases de aprovisionamiento provocó también una reacción agresiva de estos grupos y colocó a España directamente como objetivo junto a la guerra de Irak. Todas estas operaciones demuestran fehacientemente el aumento de la amenaza del terrorismo islamista en España; sin embargo, esta amenaza insistente, creciente y progresiva no encontró una respuesta adecuada por parte del Gobierno. Como consecuencia, todo indica que hubo descoordinación entre las fuerzas de seguridad, cuyos diferentes cuerpos no compartían la información que iban recibiendo de confidentes e infiltrados y por ello tampoco advirtieron el peligro inminente que se cernía. Las alertas elevadas al Gobierno por fuerzas de seguridad y el Centro Nacional de Inteligencia fueron continuas y cada vez más claras. Son muchas las notas de alerta y las advertencias que sobre el peligro creciente de la amenaza islamista se hacen en los diversos informes del Centro Nacional de Inteligencia, de la Policía y de la Guardia Civil a los que la Comisión de investigación ha tenido acceso.

Cuarto. La gestión del Gobierno entre el 11 y el 14 de marzo. De los trabajos de la Comisión se desprende que varios ministros y el entonces presidente del Gobierno presionaron, desinformaron, ocultaron o retrasaron la información y a veces mintieron con el único objetivo de mantener la hipótesis de ETA el mayor tiempo posible para evitar que otra hipótesis les perjudicara electoralmente. Jueves, 11 de marzo. Si tuviéramos que resumir la actitud del Gobierno del día 11, diríamos: por la mañana, prejuicios más que informaciones; por la tarde, ocultación y manipulación de la información policial. Podemos afirmar en este sentido con toda certeza que entre las 18:00 y las 19:00 horas del día 11 el ministro del Interior fue informado por los investigadores policiales de que todo indicio de participación de ETA se esfumaba y que, por el contrario, había aparecido un primer indicio de participación del terrorismo islamista. Viernes, 12 de marzo. A partir de las 12:30 de la mañana la investigación se centra en el terrorismo islamista. Por ejemplo, el jefe superior de Policía de Madrid, Fernández Rancaño, dice: Una vez analizada la tarjeta, aquí es cuando se puede determinar que estamos ante una actividad de carácter integrista. Antes se podían barajar otras hipótesis. Sin embargo, a las 18:14 de ese mismo día Acebes comparece de nuevo ante la prensa y repite: ETA sigue siendo la principal línea de investigación. Así me lo han manifestado hace un momento los responsables de la investigación. Esto ya no era cierto. En cuanto al sábado 13 de marzo, día de reflexión, el jefe de la UCIE, Mariano Rayón, ha declarado a la Comisión que a las 11:30 recibe la noticia de que la tarjeta ha sido vendida a un locutorio de Lavapiés regentado por personas de origen árabe. Y

dice: Entonces entiendo que ya estamos en la pista cierta y decido proceder a su detención. Pese a ello, Acebes comparece a las 12:00 de la mañana y remacha: La prioridad es la banda que lleva 30 años y ha provocado 900 muertos en España. En estos momentos ya era mentira, cuando nada apuntaba a la organización terrorista ETA. El día 13 miles de personas convocadas por mensajes SMS, repercutidos con la consigna pásalo, se concentran en las sedes del Partido Popular en Madrid y otras ciudades de España gritando: ¿Quién ha sido? Queremos la verdad, en señal de protesta porque estaban siendo engañados. El domingo 14 de marzo millones de ciudadanos acudieron a las urnas. Estamos orgullosos de la respuesta que la sociedad española dio a la matanza. El 11-M no provocó un recorte de libertades como el producido en Estados Unidos tras el 11 de septiembre. El pueblo tuvo una reacción y una actuación ejemplares. Demostró que puede contrarrestar el terrorismo desde la democracia y el Estado de derecho, la solidaridad ciudadana sin extremismos, sin xenofobia y salvaguardando los valores democráticos. El vano intento del Partido Popular de achacar su derrota a una conspiración política de otros partidos solo ha conducido a la deslegitimación de los resultados y a la creación consciente de un clima de crispación y desestabilización política, haciendo un flaco favor a nuestra democracia.

En definitiva, las responsabilidades políticas del Gobierno de Aznar. Los únicos culpables son los autores, pero existen responsabilidades por omisión y por acción. Primero, una estrategia equivocada. La estrategia política y electoral del Gobierno presidido por José María Aznar en relación con la lucha contra el terrorismo de ETA llevó a bajar la guardia frente a la amenaza del terrorismo islamista y a prolongar excesivamente en el tiempo la táctica de vigilar y dejar dormir al durmiente, sin desmantelar los embriones del yihadismo en España. Segundo, imprevisión política del Gobierno. El Gobierno, en palabras de Acebes ante la Comisión, creía que para los terroristas España era un lugar de paso, de refugio, también un lugar de logística, de depósito y de preparación de atentados. Además, la falta de coordinación entre los servicios de seguridad fue patente en los años que precedieron al 11-M. El Gobierno tampoco dio la importancia debida a las numerosas amenazas y señales de alarma recibidas. Apenas se reforzaron los equipos ni se previó lo que podría ocurrir. Tercero, el descontrol de la dinamita. La compraventa de dinamita Goma 2 y de los detonadores no fue descubierta a tiempo por la descoordinación existente entre Guardia Civil, Policía y Justicia. Cuarto, no se entendió la gravedad de la amenaza. Antes del 11 de marzo en España disponíamos de instrumentos eficaces contra ETA, pero inadaptados frente al terrorismo de matiz islamista. La descoordinación y la falta de información entre CNI, Policía y Guardia Civil fue fatal. Quinto, una gestión interesada de la crisis entre el 11 y el 14 de marzo. Contra toda evidencia, el Partido Popular afirma que el Gobierno no mintió, siempre dijo la verdad y facilitó toda la información que tenía en tiempo real. La realidad es todo lo contrario: algunos ministros mintieron, no dijeron la verdad y no la dijeron a tiempo. En definitiva, el Gobierno no asumió la masacre como una cuestión del Estado sino como un asunto de partido, con una gestión egoísta centrada en la apropiación de la política antiterrorista, la manipulación informativa y el monopolio de los medios públicos de comunicación. La atribución de la autoría a ETA no fue un error sino una estrategia perfectamente planificada en la que el Gobierno hizo uso de todos los resortes y recursos disponibles en esos momentos. A partir del sábado 13, cuando ya nada puede sustentar esta tesis, definitivamente evaporada, establece dos extrañas teorías que le sirven como maniobras de distracción: la teoría del contubernio entre ETA y terrorismo internacional, refutada por los principales responsables policiales, y la teoría de la conspiración político-mediática para tumbar al Gobierno en las elecciones del 14 de marzo. No es casual, pues, que el Partido Popular y sus aledaños se hayan empeñado en desprestigiar los trabajos del juez y de la Comisión y en defender la teoría de la conspiración política y mediática y el contubernio con mandos policiales turbios en las relaciones entre confidentes y agentes.

En nuestra opinión, al final, como fruto de esta Comisión, tanto la verdad judicial como la verdad política coinciden. La verdad resplandece, es la verdad real, aunque no coincida con la verdad oficial del Gobierno de entonces.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Sean nuestras primeras palabras también de recuerdo emotivo de los 192 muertos y miles de heridos del atentado terrorista más grave que se ha producido en Europa en la historia conocida. También quiero recordar que esta mera circunstancia, la existencia de tal número de víctimas en este atentado, no ha sido el objeto del frontispicio de nuestros trabajos y de nuestras prioridades hasta que la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M compareció aquí. Su comparecencia constituyó un verdadero aldabonazo a nuestras conciencias. Quizá una de las autocríticas que hay que colectivizar sea la de la no priorización del problema de las personas que sufrieron, que siguen sufriendo y que todavía tienen problemas pendientes de resolver.

He querido empezar con esta digresión y ahora quisiera hacer un resumen sucinto de nuestras propuestas, comenzando con una especie de evaluación del trabajo de esta Comisión, señor presidente. En esta Comisión ha ocurrido algo que en términos de discurso escolástico podría calificarse como aporía. Ha habido un grupo, el Grupo Popular, que ha mantenido un discurso muy concreto y absolutamente disonante y diferente al de todos los demás grupos de la Cámara. Es lo que los escolásticos llaman aporía, y esperamos que todavía estemos en condiciones de superar esta situación, que ya digo que se

podría calificar como aporía, como algo absurdo. No puede ser que la razón la tenga un solo grupo parlamentario y que todos los demás estén equivocados, puesto que esto, evidentemente, acredita la naturaleza de los acontecimientos que estamos investigando. Ojalá aún estemos a tiempo de superar esta disfunción, que ha provocado una cierta degradación de la credibilidad ciudadana en los trabajos de esta Comisión. La actitud del Partido Popular —es la única mención que va a hacer mi grupo a otros partidos o grupos parlamentarios— recuerda un poco lo que Pío Baroja, en su obra *Siluetas románticas,* decía glosando la figura del Príncipe de la Paz, Godoy. Comentaba lo siguiente: El Príncipe de la Paz, Godoy, que para otros era llamado *El Choricero*, tenía panegiristas y detractores. Panegiristas, uno, él mismo; detractores, todos los demás. Con el Partido Popular ha pasado algo parecido: tiene panegiristas, ellos mismos —hacen una especie de autoapología de su discurso, de sus planteamientos—, y todos los demás mantenemos posiciones sin grandes divergencias, lo cual debe ser objeto de consideración. Hay un amplio grado de consenso de todos los demás, que por cierto mediáticamente ha sido desfigurado, prostituido, pues algunos medios de comunicación han hablado de los grupos progubernamentales y del Partido Popular. Esa polarización nos parece particularmente perversa, señor presidente. Aquí no hay grupos progubernamentales, hay grupos diversos que se han podido poner de acuerdo sobre ciertas cuestiones, en relación con los antecedentes, con los consecuentes, con una perspectiva *pro futuro* y también con la gestión de la información. En ese sentido, nuestras conclusiones, señor presidente, son en primer lugar autocríticas, y la autocrítica debería ser colectiva. Todos deberíamos hacer una reflexión autocrítica en relación con la no consideración de las víctimas hasta que compareció la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M. De ahora en adelante, cuando en una comisión de investigación se afronte el análisis o la gestión de un atentado de estas características tenemos que tomar en consideración el problema de las víctimas. El problema de las víctimas tiene que constituir el frontispicio, la prioridad absoluta del trabajo de los comisionados. En las medidas reglamentarias de las reformas que vamos a proponer en relación con el trabajo de las comisiones de investigación vamos a establecer esta indicación específica.

Por otra parte, ha habido una pérdida de credibilidad de esta Comisión, credibilidad que en este momento no es muy alta, en opinión el menos de nuestro grupo, ante los ciudadanos, que se debe a cuestiones de las cuales nosotros no nos hacemos corresponsables. En este caso no generalizaríamos la crítica sino que se la atribuiríamos a quienes han utilizado esta Comisión no para cumplir el estricto mandato parlamentario consignado en las proposiciones no de ley que la alumbraron, sino para dilucidar querellas políticas ajenas a dicho mandato parlamentario, para introducir elementos de confrontación política ajenos al mandato específico y muy claro que nos fue encomendado a los comisionados y, en definitiva, para plantear cuestiones que son intelectualmente estériles a estas alturas sobre por qué se perdieron las elecciones, por qué se ganaron y otras que han provocado un cierto descrédito del trabajo de esta Comisión ante los ciudadanos. Nosotros no nos consideramos en absoluto responsables de esta degradación de la credibilidad; otros tendrán que asumir responsabilidades a ese nivel.

La comparecencia de doña Pilar Manjón constituyó un aldabonazo en la conciencia de mi grupo parlamentario. Por ello, nuestras primeras recomendaciones en este momento hacen relación al tratamiento de las víctimas de este atentado y de cualquiera. En este sentido, proponemos 11 medidas, muchas de las cuales ya están siendo aplicadas por el Gobierno vasco y están validadas por personas importantes, como el señor Mayor Zaragoza, o por personas expertas en victimología, como el profesor Orella o el profesor Beristain. Son medidas de atención importantes, que requieren modificaciones legislativas, como la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo o como la legislación relativa al sistema público de pensiones o de Seguridad Social; requieren una mayor versatilidad en el acceso a los grados de incapacidad, una página web para que las víctimas se pongan en contacto y manifiesten de forma inmediata, en tiempo real, sus necesidades y un tratamiento informativo adecuado a los problemas de las víctimas por parte de los medios de comunicación públicos y privados, etcétera.

Dicho esto, señor presidente, me gustaría comentarle que, sin perjuicio de medidas concretas en relación con las víctimas, queremos hacer una denuncia de naturaleza política. En este momento, la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M ha tenido que abandonar Madrid y recluirse en un régimen de cuasi clandestinidad. Esto denota una patología social verdaderamente preocupante, verdaderamente grave, en opinión de nuestro Grupo parlamentario. Ha tenido que dejar Madrid para salvar su vida, para liberarse de las amenazas que está sufriendo nada menos que la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M. Esto sugiere varias preguntas que mi grupo querría hacer en alta voz en este momento. ¿Es que doña Pilar Manjón y las personas a las que representa no son víctimas del terrorismo? Alternativamente, la siguiente pregunta sería: ¿Es que no es una víctima del terrorismo políticamente correcta, o —como ella comentó— es su pecado que su hijo no fuera asesinado por aquellos que algunos partidos querían que hubieran sido los autores de la masacre? ¿Cuál de estas respuestas es la que ha provocado la atrofia democrática consistente en que la presidenta de la Asociación de Víctimas del 11-M haya tenido que pasar a la clandestinidad, haya tenido que esconderse, haya tenido que abandonar Madrid?

En relación con las víctimas, quiero leer un artículo de doña Carmen Torres Ripa, escrito tras la penúltima manifestación convocada por el Partido Popular contra la pretendida negociación con la organización ETA y el problema de las víctimas; me parece que ha sido la penúltima de las manifestaciones que está convocando con cierta recurrencia el Partido Popular últimamente. Doña

Carmen Torres Ripa, viuda del señor Portell, el primer periodista asesinado por ETA —periodista que además estaba intentando buscar puntos de contacto, algo parecido a la negociación, hace muchos años—, comentaba y escribía en varios medios de comunicación un artículo que se titulaba *No en mi nombre*. Doña Carmen Torres Ripa, la viuda de una persona asesinada por ETA, decía que no se resignaba al silencio, que Balzac decía que la resignación es un suicidio cotidiano y que ella no estaba dispuesta a suicidarse; que estaba harta del victimismo de algunas víctimas y de algunas asociaciones de víctimas del terrorismo y de la utilización de las víctimas por cierto partido para rentabilizar su incoherencia; que no se podía levantar a un millón de personas o al número que fuera —como siempre, para unos es un millón y para otros son 150.000, pero es igual, este dato es anecdótico— para enrabietarse juntos, por lo menos no en su nombre, en su condición de víctima. Nadie puede abanderar mi pena —escribía—, nadie sabe lo que es tener entre las manos a un ser querido ensangrentado, y no en mi nombre a la manipulación de las víctimas. Por tanto, la recomendación final de mi grupo parlamentario en materia de víctimas hace referencia a un compromiso que debería ser solemne y formalmente asumido por todos los grupos parlamentarios aquí presentes para evitar la manipulación de las víctimas, porque ese es el peor servicio que se les puede prestar.

El segundo bloque de materias hace referencia a la prevención política y policial, a la coordinación, en definitiva, a los antecedentes, tal como se consignaba en el mandato parlamentario, señor presidente. En los antecedentes, en la prevención policial, en la coordinación policial, en este ámbito falló prácticamente todo, señor presidente. En primer lugar estamos ante un fenómeno emergente y crecientemente preocupante, como es el terrorismo de raíz islamista. Fíjese en el dato objetivo que le voy a dar: en este momento, si contamos los detenidos por delitos de terrorismo islamista o vinculación a organizaciones terroristas islamistas, los imputados y procesados por esta misma razón, aquellos sobre los que pesa una orden de busca y captura y los suicidados, estamos hablando de cerca de 350 personas, un colectivo que se aproxima a la mitad del total de presos de ETA existentes en el Estado español. Esto ya nos da una idea de la dimensión cuantitativa del fenómeno. Y no es solo eso. Me acuerdo de unas reflexiones que hizo el señor De Bries cuando compareció en esta Comisión, en las que decía que la Unión Europea tenía identificadas 14 organizaciones terroristas de raíz islamista y que las 14 tenían asentamiento logístico en el Estado español. Esto merece una reflexión profunda sobre la entidad del peligro con el que nos estamos enfrentando. Pues bien, pudiéndose saber esto antes de la comisión del atentado, el ex presidente Aznar comentó en su comparecencia que se había bajado la guardia ante la obsesión que provocaba la persecución del terrorismo de ETA. El señor Acebes comentó específicamente que consideraba que España era un lugar de paso y de aprovisionamiento para actividades logísticas de las actividades de ETA. El fiscal Fungairiño, en una comparecencia que provoca dificultades para encontrar el epíteto correspondiente, llegó a comentar que estábamos ante una fenomenología terrorista de segunda categoría —estamos hablando del fiscal jefe del órgano competente para entender jurisdiccionalmente de estos asuntos— que nunca pensó que atentaría en España. Respecto a esta cuestión vamos a seguir incidiendo en nuestras recomendaciones y vamos a pedir que se practiquen diligencias informativas a este fiscal porque no le consideramos cualificado para estar al frente de la Fiscalía, del órgano que precisamente tiene la competencia exclusiva de entender de estos fenómenos delictivos, de estos fenómenos criminales. El señor Astarloa, secretario de Seguridad, con una honestidad digna de encomio, dijo que todo lo relativo a la prevención y a la coordinación policial en los prolegómenos del atentado fue un desastre. Tras una serie de preguntas de mi grupo y de otros grupos parlamentarios, explicando desde el control de los explosivos hasta la no interceptación en Asturias de lo que ya se preveía que era una trama organizada que se dirigía a Madrid, la falta de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el desconocimiento de la morfología del fenómeno, reconoció que la gestión de la prevención y la coordinación policial había constituido —reproduzco sus palabras textuales— un verdadero desastre. El ex comisario general de Información reconoció, también con una honestidad digna de encomio, un desconocimiento casi absoluto del terrorismo islamista y pidió nada menos que a partir de ahora, no antes, pero sí a partir de ahora, pro futuro, se mejorara la coordinación. Dijo que hay que establecer mecanismos de formación específica de los funcionarios destinados a la persecución de este fenómeno; que hay que incrementar incluso el compromiso personal —es una frase un tanto enigmática, nos gustaría saber a qué se refería el señor De la Morena—; que hay que mejorar los elementos de coordinación con estructuras policiales transnacionales o transestatales, las existentes en Europa y las existentes en todo el mundo, que hay nada menos que triplicar, llegó a decir, porque había una carencia importante de medios humanos y materiales para la persecución de este fenómeno, las dotaciones personales. Esto acredita las deficiencias y las disfunciones que en materia de prevención y coordinación existían, reconocidas expresamente por los máximos responsables de la lucha antiterrorista, en la configuración de la política criminal del Gobierno y del propio presidente del Gobierno.

No necesito elementos de autoridad mayores que estos para saber que la coordinación no existió, que la prevención no existió y que evidentemente no había una conciencia de que había un peligro de comisión inminente de un atentado de raíz islamista en el Estado español, cuando había noticias y advertencias fehacientes más que suficientes para tomarse en serio la cuestión. Me estoy refiriendo a que había sumarios —como el señor Llamazares ha comentado— en la Audiencia Nacional en relación con organizaciones islamistas terroristas

desde el año 1998. Hay sumarios en el año 2001 respecto a células salafistas, otras yihadistas, otras de muyahidines. Hay sumarios en el año 2003 y particularmente hay dos que destacan por su importancia porque están ya incriminados en los mismo personas como Chaui, como Jamal Zougam y algunos otros de los responsables del 11-M, que son los sumarios 35/2001 y 9/2003. El señor Pellicer, subdirector operativo de la Guardia Civil, advirtió en julio de 2002 —estamos hablando, señor presidente, del año 2002— sobre la inminencia de un atentado de Al Qaeda en España. El señor Rayón, director de la UCIE, en noviembre de 2003, en un informe parcial de inteligencia que tiene un subapartado denominado operación paso del Estrecho, advierte que España, tras la intervención en la guerra de Irak, se ha convertido en un opresor occidental, en opinión de las organizaciones terroristas islamistas, y que la inminencia de un atentado no debe ser descartada y debe ser tomada en consideración. Además existían informes, como hemos podido comprobar, del Mossad, existían informes de la CÍA y existían informes del CNI, algunos de los cuales han podido ser analizados en sesión secreta en esta Comisión de investigación, que advertían y utilizaban locuciones como atentados contra vías ferroviarias, contra lugares de gran concentración de personas y también la expresión incendios forestales y vías de comunicación con carácter general. Sin embargo, la actitud del Gobierno era de una lasitud verdaderamente preocupante. Al señor Jamal Zougam se le perseguía intermitentemente. Los funcionarios destinados a su persecución y a su seguimiento, a pesar de estar encartado en sumarios por pertenencia a Al Qaeda por parte de la Audiencia Nacional, dejaron de perseguirle para ser destinados a labores de protección de la boda real, por ejemplo. El número de funcionarios del Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos, desde el año 2001, cuando estaba compuesto por 61 funcionarios, pasó solo a 74 en el año 2004. Señor presidente, para que haya una referencia comparativa no serán menos de 8.000 los funcionarios policiales que directa o indirectamente se dedican a la persecución de la organización ETA. Eso ya da una idea de cuál es la entidad y cuál es el interés con el que se tomaban lo que constituía un riesgo que debía ser evidente para los responsables políticos del Gobierno.

El ex ministro Acebes comentó que a personas como Zougam y Chaui se les consideraba delincuentes comunes y que los únicos antecedentes penales que obraban en el ministerio, a pesar de estar encartados por pertenencia a organizaciones terroristas islamistas en la Audiencia Nacional, eran por delitos de lesiones, o de receptación en el caso del otro. Esta es una lasitud que debe merecer que se articule algún tipo de responsabilidad política, que veremos cómo se articula. No se dio importancia a los informes de Europol, presentados por el señor Simancas, que advertían de la inminencia de un atentado de red islamista en el Estado español. No se dio importancia o no se siguió al imán Lamari, a pesar de que el señor Dézcallar personalmente se dirigió al ex presidente Aznar indicando la peligrosidad de una persona que había pertenecido al GIA y que constaba, según los informes del CNI, que estaba organizando células islamistas en condiciones de cometer atentados. Las células no eran tan durmientes, o al menos estaban despertando, y vaya que si despertaron, señor presidente.

Raya en el delirio el control de los explosivos en las minas de caolín asturianas existentes en Asturias y resulta sobre todo propio de un país tercemundista y no de un país civilizado que todas las personas que proporcionaron explosivos al comando terrorista, todas, sin ninguna excepción, eran confidentes policiales. Estaban pluriempleados, tenían otros trabajos, eran narcotraficantes también, tenían otras actividades, pero todos eran confidentes policiales. Unos pertenecían al Cuerpo Nacional de Policía y otros eran confidentes de la Guardia Civil. Se supo en la Comisaría de Avilés que se estaba ya traficando con cantidades que superaban los 150 kilos de Goma 2 ECO obtenidos en un régimen de autoservicio prácticamente, en minas de caolín protegidas por seis perros algunas de ellas y una cancela con una llave, algunos de los poseedores de esas llaves ya están detenidos y encartados en los sumarios que está en este momento instruyendo el juez Del Olmo. Esta era la vigilancia que existía en minas con ocho minipol, con Goma 2 ECO. Este era el nivel de protección, el régimen de autoservicio con el que se podía acceder a estos explosivos que eran objeto de transacciones y que superaban los 150 kilos. Y aunque la Comisaría General de Avilés que tenía conocimiento de estos hechos, pidió a la Fiscalía de Asturias la intervención telefónica de quienes se dedicaban a estas operaciones, y, en una lasitud también digna de mejor causa, los fiscales de Oviedo no consideraron pertinente la intervención de estos teléfonos. La verdad es que la lasitud también afectaba al ámbito de la justicia, por lo menos a la actitud del ministerio fiscal, y no se contó con el señor López Valdivielso, como él mismo explicó.

En definitiva, señor presidente, la prevención y la consideración del elemento de riesgo brillaron por su ausencia espectacularmente. Nos encontramos con una lasitud, con una dejación de responsabilidades y una negligencia en el ámbito preventivo que realmente meritan que se articulen los procedimientos de responsabilidad política que sean pertinentes a los responsables de un partido político que ha perdido ya el poder.

Voy acabando, señor presidente. Quisiera hacer una reflexión relativa a la gestión de la información entre los días 11 y 14 de marzo. Hablar de gestión de la información no deja de ser un amable eufemismo, señor presidente, cuando de lo que habría que hablar es de manipulación de la información con fines electoralistas inequívocos. Yo tengo la convicción, como la tenía el señor Garzón, como la tenía el señor Simancas y como resulta de un análisis lógico de los acontecimientos, de que los responsables del Partido Popular y el gabinete de crisis residenciado en el Ministerio del Interior sabían consciente y fehacientemente el propio día 11 que ETA

no tenía nada que ver con el atentado. Desde luego, lo tenían que saber el día 11 a las 17:30 horas, porque a esa hora ya obraba en poder de los más altos responsables del Ministerio del Interior todo lo obtenido, todo lo investigado en la furgoneta Kangoo encontrada en Alcalá de Henares. No eran cuestiones irrelevantes lo encontrado en esta furgoneta. A lo encontrado en esta furgoneta se añade que la metodología de la comisión del atentado no era la propia ni la habitual de ETA; ya se ha hablado con prolijidad en esta Comisión de que no se practicó ni el doblaje de matrículas ni el preaviso, ni el atentado era cometido por un número grande de personas, etcétera. Sin embargo, sí que era relevante lo que se encontró en la furgoneta Kangoo: se encontraron detonadores de cobre de uso industrial; se encontró una sura, y no una sura cualquiera sino la sura 3 con 200 aleyas, que es una de las suras que utiliza Al Qaeda para reivindicar sus atentados; se encontró un culote de explosivos con restos gelatinosos que al señor Sánchez Manzano, responsable del Tedax, le posibilitó decir, el propio día 11 ya, que previsiblemente no era Titadyne sino que era Goma 2 ECO. En definitiva, se encontraron elementos suficientes —y ya voy acabando, señor presidente— para pensar razonablemente que ETA no tenía nada que ver con este atentado. Sin embargo, desde el 11 hasta el 14 —y digo hasta el 14 a la madrugada, cuando se da verosimilitud al vídeo entregado por Al Qaeda en Madrid—, en 55 ocasiones se atribuyó la autoría a ETA, incluso habiendo personas de raza árabe ya detenidas, sin tener en cuenta las indicaciones del general García Varela, que advirtió al ministro, ya el día 13, que estas personas iban a ser detenidas y que no era en absoluto conveniente hablar de la autoría de ETA. Aún así, el ministro, el día 13 a las 14:45, siguió atribuyendo a ETA la autoría del atentado.

La gestión de Televisión Española y de los medios de comunicación públicos merece quizás un capítulo aparte. Bastaría con leer el documento elaborado por la comisión provisional de control de los medios de comunicación para ver cómo, vulnerando la legalidad y sin ningún tipo de preaviso, se intentó forzar la mistificación de la autoría de ETA hasta la última hora del día 13 programando, sin que estuviera previsto, la película *Asesinato en octubre*, que hace referencia al asesinato de Fernando Buesa —y esto nos lleva al meollo de la cuestión, señor presidente—, intentando inocular en el inconsciente colectivo de la ciudadanía que ETA tenía algo que ver con el atentado, y esto era lo importante. Siempre se buscó encontrar esta vinculación en el inconsciente colectivo, que ETA tenía algo que ver con el atentado, por unos o por otros procedimientos, porque de lo contrario, es decir, de la vinculación al inconsciente colectivo ciudadano de que era la guerra de Irak, que eran los islamistas los que tenían algo que ver con el atentado, se hubiesen producido los resultados electorales que luego efectivamente se produjeron.

Para acabar —le aseguro que con esto acabo, señor presidente…

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que vaya terminando, porque han pasado los cinco minutos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Acabo en un minuto, señor presidente.

Después de analizar los antecedentes con más prolijidad de lo debido, gracias a la generosidad del señor presidente, lo más importante a partir de ahora es establecer de forma lo más consensuada posible (yo creo que todos los grupos tenemos la obligación de intentar y forzar el consenso hasta el límite de lo razonable, hasta el límite de lo posible), desde una prospectiva pro futuro, cómo evitar que un atentado de estas características se vuelva a producir, para lo cual es importante articular un pacto contra esta fenomenología terrorista y contra todas, un pacto cuya arquitectura nosotros sencillamente vamos a esbozar con carácter genérico, señor presidente. No puede ser un pacto constituido o signado solo por un partido o por dos, tiene que ser un pacto signado por todos los partidos con representación parlamentaria. No puede ser un pacto cuya fundamentación filosófica no sea rigurosamente democrática, señor presidente, no se puede, ni en el preámbulo ni en su contenido material, proceder a la preterición de ideología ni de religión alguna. Tiene que ser un pacto que garantice que no se utilice el terrorismo con fines bastardos, con fines electorales o con fines partidistas. Esas son las características del pacto.

Con esto acabo mis palabras, señor presidente. Este pacto se tiene que basar en la multiculturalidad, se tiene que basar en evitar lo que el régimen nazi, en palabras de Victor Kemplerer, utilizó para la preterición y para la estigmatización de colectivos como los gitanos, los judíos y otros. Desarmar el lenguaje en relación con el mundo árabe, con la ideología islamista, con la religión musulmana. Decía —y estas ya son mis últimas palabras— que no conseguían los efectos de preterición de estigmatización ni los discursos, ni las octavillas, ni los carteles, ni las banderas, y añadía que el nazismo se introducía más bien en la carne y en la sangre de las masas a través de palabras aisladas, de expresiones, de formas sintácticas que imponía repitiéndolas millones de veces y que eran adoptadas de forma mecánica e inconsciente. Vamos a evitar esto, señor presidente, vamos a evitar que, de forma mecánica e inconsciente, se pueda producir el efecto tóxico de estas prácticas en relación con el mundo o con el fenómeno islamista con carácter general. No busquemos el choque de civilizaciones, busquemos —parafraseando en este caso al presidente del Gobierno— la integración de civilizaciones.

Gracias, señor presidente, y sobre todo gracias por su flexibilidad.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Quedamos en que había dos turnos de 15 minutos y vamos a intentar explicar en

ese tiempo el documento que nuestro grupo parlamentario ha presentado. Es un documento de 56 páginas que ha intentado dejar las cosas bien claras —aunque a veces ha provocado algunas interpretaciones que entendemos erróneas— para que pueda servir para avanzar, para pensar en el futuro y para evitar, en la medida de lo posible, los errores cometidos previamente al atentado del 11 de marzo, durante el atentado y en los siguientes días al 11 de marzo. En nuestro documento hemos querido expresar el relato de lo que pasó durante aquellos tristes días.

Nuestro documento está dividido en un preámbulo y cuatro apartados. El preámbulo hace referencia a las víctimas y al funcionamiento de la Comisión; el primer bloque, antes del 11 de marzo, de la improvisación a la negligencia; el segundo bloque, del 11 al 14 de marzo, de la manipulación a la mentira; el tercer bloque habla de las conclusiones y recomendaciones, y hemos establecido un cuarto bloque, que entendemos que tendría que ser la visión de futuro para afrontar el verdadero problema del terrorismo con total sinceridad y sin hipocresías por parte de todos los grupos. Por eso nosotros proponemos un verdadero acuerdo de respeto a las libertades y contra todo tipo de terrorismo.

En memoria de todas las víctimas. Los 194 muertos y los más de 1.500 heridos, de las diversas nacionalidades, religiones y culturas, merecen el recuerdo, el afecto y la consideración de todos. El hecho de que el atentado de Madrid haya costado la vida a personas de las más diversas procedencias nos demuestra que la violencia generada por el terrorismo no distingue condición social, racial o religiosa. Pilar Manjón, en representación de la Asociación de víctimas del 11 de marzo, nos impactó a todos, reclamó verdad, justicia y reparación moral. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana asume estos principios en su totalidad, a la vez que quiere reiterar su solidaridad con todos y todas las víctimas del atentado de Madrid. En este sentido, quiero sumarme a lo que han expresado otros comisionados ante la situación en que se encuentra Pilar Manjón por haber sido valiente, por haber dicho la verdad y por haber tocado la conciencia a más de uno. Verdad, justicia y reparación moral creo que son palabras que entrarán en la historia de esta Comisión. Hay un antes y un después del 11 de marzo, nada va a ser igual, en todos los sentidos. Por eso entendemos que para superar la brutalidad del atentado del 11 de marzo hay que avanzar en el respeto mutuo, un respeto que permitirá que sea posible convivir sin imposiciones, en paz y en libertad en el Estado español.

El 20 de mayo de 2004 se creó la Comisión del 11 de marzo por unanimidad de todos los partidos políticos. Nuestro grupo quiere agradecer al presidente de la Comisión, don Paulino Rivero, el papel de árbitro y moderador que ha intentado mantener en todo momento, así como expresar la colaboración de los letrados de la Comisión, los asistentes y el personal del Congreso, que nos ha permitido trabajar a lo largo de estos meses en la Comisión, sobre todo a los grupos más minoritarios, en este caso al Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya. Queremos distinguir el papel que creo que han tenido los grupos a veces mal llamados minoritarios de llevar adelante el sentido de la propia Comisión de investigación. A veces, las estrategias partidistas y los intereses de los dos grandes partidos, Partido Socialista, Partido Popular (también hemos de decir, el Partido Popular con una actitud que entendemos poco constructiva), han establecido un ralentí a la Comisión que muchas veces ha permitido que algunos medios de comunicación le hayan intentado marcar su propio camino. Por lo tanto, nosotros condenamos el hecho de que algunos medios hayan utilizado el sumario judicial para intentar montar un sumario paralelo parapetándose en la Comisión del 11 de marzo. Agradecemos a las autoridades judiciales que nos han permitido tener información del propio sumario, entendemos, con una actitud en positivo, y en ese sentido hemos de lamentar algunas actitudes del propio Gobierno español, que ha retrasado la entrega de algunos documentos cuando han sido solicitados por los grupos parlamentarios; algunos documentos que luego han salido a la luz pública de manera incógnita, por alguna irresponsabilidad de algún cargo político que ha permitido que algunos documentos hayan sido filtrados a la prensa y que estos comisionados, al día de hoy, aún no hemos tenido la posibilidad de poder consultarlos.

Antes del 11 de marzo. El Partido Popular en la pasada legislatura despreció sistemáticamente más de una decena de informes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia que advertían de la posibilidad real de un atentado. Podríamos relatar: octubre de 2001, cuando Bin Laden reivindicó los atentados del 11 de marzo. En 2002, Europol avaló en un informe el peligro de un atentando de gran envergadura en Europa. El 5 de febrero de 2003, el entonces presidente del Gobierno, José María Aznar, exponía ante el Congreso de los Diputados los motivos que le habían llevado a apoyar la guerra de Irak. Una semana después, Al Yazira emite un mensaje de Osama Bin Laden en el que llama a los musulmanes del mundo a defender Irak. El 21 de ese mismo mes el CNI advierte al Gobierno español que el apoyo a la guerra de Irak aumenta las posibilidades de que España se convierta en blanco del terrorismo islamista. El 14 de marzo, Aznar se fotografía en las Azores con Bush y Tony Blair. El 20 de marzo comienza una guerra ilegal e ilegítima, declarada unilateralmente y sin respetar la resolución del Consejo de Seguridad. Los atentados suicidas de Casablanca, en mayo de 2003, son el aviso definitivo. Hay un antes y un después de esas acciones terroristas. Representa una seria amenaza para el Estado español de perpetración de atentados de raíz islamista. En octubre de 2003, Osama Bin Laden emite un nuevo comunicado, a través de Al Yazira, en el que amenaza directamente a los Estados implicados en la guerra de Irak. Un día después, el ministro de Interior español, Ángel Acebes, dice ante sus colegas europeos que no hay indicios para pensar que España puede ser objetivo de Al Qaeda. Días después, el CNI lanza una

nueva advertencia. Por si todo ello no fuera poco, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevan a cabo media docena de operaciones de gran envergadura contra células de diversas ramificaciones de Al Qaeda.

¿Por qué ante todos estos informes preocupantes el Gobierno no destina más recursos a la lucha contra el terrorismo islamista? La actitud del Gobierno de Aznar responde a finalidades de rédito político y electoral. El terrorismo de ETA, desde el atentado contra José María Aznar y la toma del poder el 3 de marzo de 1996, constituye uno de los pilares básicos de su acción de Gobierno. Por extensión, desde 1999, la criminalización contra todo nacionalismo no español y su constante equiparación al terrorismo constituirán un esquema básico de la acción política, como quedó patente en la contienda electoral de mayo de 2001, al nombrar al ex ministro de Interior, Jaime Mayor Oreja, como cabeza de cartel para intentar el fallido asalto a Ajuria Enea. Esta obsesión por ETA puede comprenderse desde una vertiente emocional, pero nunca desde la vertiente racional. El hecho de que Aznar hubiera sido víctima de un atentado de la organización en el año 1995 le incapacitaba para tomar decisiones políticas en materia antiterrorista. Con todo, José María Aznar, no ha podido evitar reconocer: seguramente los éxitos conseguidos en la lucha contra ETA nos han llevado a bajar la guardia ante la amenaza fundamentalista. Para Esquerra Republicana de Catalunya ninguna idea por más razonable que sea puede ampararse en la violencia, pero a su vez cualquier idea defendida por vías democráticas no puede ser interrumpida por la violencia de los Estados.

Descoordinación entre los diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las informaciones recogidas a lo largo de la duración de la Comisión ponen de manifiesto, una y otra vez, la descoordinación que hubo entre los diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hay casos sorprendentes como el traslado de los explosivos desde Asturias hasta Madrid, a través del famoso Toyota Corolla. Es impensable que pudiera suceder el cúmulo de circunstancias negativas que hacen evidente que pasase desapercibido un coche con matrículas dobladas y con documentación falsa por parte de los conductores de estos coches. Otro episodio negro a mencionar para nosotros es el informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, la UCO, referente a las actividades de los confidentes Trashorras y Toro, fechado un año antes de los atentados. Este documento de la UCO pone en evidencia claramente que si hubiese habido coordinación, como mínimo, hubiese sido mucho más difícil cometer el atentado del 11 de marzo. Para algunos es fácil preguntarnos, ¿es creíble tanta incompetencia? Se nos hace difícil creerlo así. Otro episodio lamentable es la trama de confidentes y explosivos. Uno de los días en que los comisionados nos quedamos más perplejos en la Comisión de investigación, fue cuando un responsable de la Guardia Civil de Asturias dijo con total tranquilidad que en Asturias se utiliza dinamita para fiestas particulares, pesca furtiva y otros menesteres. Esta afirmación pronunciada, digo, con total tranquilidad pasará a los anales del juego de los despropósitos y nos lo confirma el informe del sumario del juez Del Olmo. En un informe sobre la mina Conchita, de donde salieron los explosivos, hay un decalaje de pérdida en tres meses de 800 kilos de dinamita.

Según todos esos informes nos preguntamos, por eso en las recomendaciones que hace nuestro grupo parlamentario hemos de hacer mención a esta situación, ¿cómo es posible que teniendo suficiente información de relación entre delincuencia común y radicales islamistas, de esta relación entre confidentes y terroristas, nadie en la Dirección General de las Fuerzas de Seguridad del Estado tomase nota de ello? ¿ Fue solo dejadez o hubo evidente negligencia? ¿Qué pensaron en la mañana del 11 de marzo todos aquellos que meses antes conocían las relaciones de trueque con droga, dinamita y delincuencia común y terroristas? ¿Cuánto tardaron en pensar en ellos? Para nosotros muy poco. Desde primeras horas del 11 de marzo los mandatarios que en aquellos días tenían responsabilidades políticas en la gestión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tenían muy claro dónde investigar, dónde buscar las detenciones. No se puede entender la actuación del Gobierno del Partido Popular sin tener en cuenta la situación política previa al 11 de marzo. El Gobierno de José María Aznar en la última legislatura, con su mayoría absoluta, actuó con prepotencia. Hay episodios dignos de recordar: La negación de la huelga general del 20 de junio, la crisis del *Prestige*, etcétera. A ello hay que sumar la inquietud que provocó en el Gobierno del Partido Popular la nueva situación política en Cataluña fruto del resultado electoral. Esquerra Republicana se convirtió en árbitro de la situación en Cataluña. Para el PP y su entramado mediático resultaba traumático que los independentistas llegaran al Gobierno por la vía pacífica. Si a ello se le suma la incomodidad de la decisión de formar un Gobierno tripartito, atemorizaba al partido de Aznar que este hecho supusiera la antesala de un posible cambio en Madrid. Las hemerotecas de finales del año 2003 demuestran el inicio de una verdadera campaña de desprestigio y acoso al Gobierno tripartito de Cataluña. Todo ello culminó cuando en enero de 2004, y a raíz de una filtración interesada por el Gobierno de Aznar al periódico *ABC,* muy relacionado y emparentado con el entonces Gobierno, publicaba la noticia de una entrevista de Josep Lluis Carod Rovira con ETA en Perpignan. Se iniciaba lo que para algunos era el espíritu de Perpignan. En unas pocas horas se desencadenaba una auténtica tempestad y caza de brujas contra el Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Semanas después, ETA declara una tregua en Cataluña. Todos aquellos que siempre han afirmado que los terroristas no eran creíbles creyeron aquel día a los terroristas. Aquel día dieron carta de credibilidad a ETA. Otras veces fue todo lo contrario. El entramado mediático del Partido Popular concede carta de credibilidad a ETA cuando conviene y se la niega cuando no conviene.

Del 11 al 14 de marzo, manipulación y una mentira, prevaricación y alevosía. El Gobierno del Partido Popular mintió y con el tiempo se acabó creyendo su propia mentira. En aquellos cuatro trágicos días de marzo el Partido Popular quiso cambiar la realidad de los acontecimientos para obtener un resultado electoral favorable a sus propios intereses. Puso en marcha todos los engranajes de la maquinaria del Estado para hacer creíble lo que no era posible. Es comprensible que a primera hora de la mañana del día 11 el Gobierno apuntara a ETA, como lo hicieron la mayoría de ciudadanos. Un gobierno responsable no puede actuar por apariencias, sino por los hechos y no hubo ningún hecho, a lo largo de aquella mañana, que insinuara que hubiera sido ETA. ¿Qué motivo lleva a un Gobierno y a su presidente a mantener una autoría que no era cierta? ¿Qué paso aquella mañana en el famoso comité electoral reunido en La Moncloa? ¿Por qué no se reunió el comité de crisis? Son preguntas que a lo largo de las sesiones de esta Comisión han quedado estrictamente aclaradas. El caso evidente de la manipulación que representó el uso de la confusión entre Titadyne y Goma 2 fue uno de los elementos que se utilizaron para retrasar cualquier indicio de que no era ETA. Fue evidente y ha quedado demostrado en multitud de comparecencias a lo largo de esta Comisión.

Desmentir a Batasuna. Contrariamente a lo que hicieron en su día cuando el comunicado de ETA sobre la tregua parcial en Cataluña, aquel día quisieron desmentir las declaraciones de Batasuna, de Otegui, y también desmintieron en su momento el comunicado de ETA. Utilizaron Radiotelevisión Española para manipular. Está claramente demostrado en multitud de informes que intentaron manipular, retrasar todos los indicios que llevaban a que no era ETA. Quitaron relevancia al comunicado de ETA, ocultaron las condenas del atentado que hicieron Carod Rovira y el propio presidente de la Generalitat de Catalunya, Pascual Maragall, restaron importancia a las muestras de solidaridad del País Vasco y de Cataluña, con un claro elemento de manipulación informativa. El presidente del Gobierno en persona se encargó de intentar presionar a los medios de comunicación y los llamó hasta dos veces —el presidente siempre llama dos veces—. En ese sentido, una reflexión que hace nuestro grupo para los medios de comunicación: cómo es posible que la llamada de un presidente del Gobierno logre cambiar las portadas de algunos periódicos. Es un elemento de reflexión. La sociedad tiene que ser fuerte ante los intentos de manipulación de cualquier clase política. Utilizaron de forma partidista al Ministerio de Asuntos Exteriores y su aparato diplomático, como dijo la ministra de Exteriores, Ana Palacio, para desmentir a Batasuna.

El 12 y el 13 de marzo representaron la desesperación del Gobierno del Partido Popular, veían que se les terminaba su mentira, su provocación. A medida que pasaban las horas cada vez había más elementos que hacían imposible aguantar el intento de manipulación que hizo el Gobierno del Partido Popular. A pesar de ello insistieron, utilizaron los medios, el propio ministro Ángel Acebes fue retrasando en sus comparecencias en ruedas de prensa la información que tenía, escondía la información que daba claros elementos de que no era ETA, y el día 14 de marzo se produjo la respuesta de la democracia. El propio 13 de marzo ya los diferentes grupos, los ciudadanos, se rebelaron. Hay que hacer constar el agradecimiento a los propios ciudadanos, porque representaron la derrota de la manipulación del Partido Popular. No hay que buscar fantasmas de conxorxas, de manipulación por parte de todo un ejército de fuerzas del mal para derrotar al Partido Popular, fueron ellos los que se derrotaron, fue su gestión negligente de los atentados lo que les llevó a perder las elecciones, así de sencillo. El 11 de marzo cambian muchas cosas, afecta también a ETA, afecta a la violencia en la propia situación de ETA, afecta a las fuerzas políticas, y hemos de tener en cuenta las consecuencias políticas del 11 de marzo en positivo, hemos de pensar que hay que avanzar en positivo para terminar con todo tipo de violencia.

Y termino esta primera parte, señor presidente, recordando a todas las víctimas, hemos dicho antes 194 víctimas. El 11 de marzo provocó directamente 191 muertos, colateralmente provocó la muerte del GEO Francisco Javier Torrenteras en la explosión de los suicidas de Leganés, y nosotros también entendemos que es fruto de la violencia del 11 de marzo, la muerte de Ángel Berroeta, propietario de una panadería en Pamplona, que fue asesinado vilmente a tiros de un agente de la Policía, fruto de la tensión, y entendemos que también es víctima del 11 de marzo doña Concha Sánchez, muerta de un infarto en una manifestación para reclamar justicia por el asesinato de don Ángel Berroeta. Entendemos que todas estas víctimas forman parte de las consecuencias del 11 de marzo, unas directamente y otras indirectamente, pero en definitiva, si hemos de avanzar, hemos de tener en cuenta que forman parte de las víctimas del 11 de marzo 194 muertos, no ha sido ninguna equivocación por parte de nuestro grupo. Dejamos para el segundo turno de intervenciones la parte de recomendaciones que nuestro grupo parlamentario ha presentado en su documento.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En el momento de debatir y aprobar las conclusiones de la Comisión del 11 de marzo, desde Convergència i Unió creemos que debemos tener presente la especial responsabilidad de todos los que formamos parte de esta Comisión. La Comisión del 11-M no es una comisión de investigación más, no lo es. En esta Cámara y en distintas legislaturas se han constituido diversas comisiones de investigación, la Comisión del 11-M no es una comisión de investigación más. Aquí no analizamos, como podía pasar en la Comisión de investigación sobre Gescartera, una estafa financiera, en donde había unos perjudicados que podían haber tenido unas consecuencias económicas lamentables por

esa estafa, no es la comisión de investigación de Gescartera; tampoco es la Comisión de investigación sobre las ayudas europeas al lino. Es una comisión de investigación que tiene su origen en los atentados más importantes que hemos sufrido, con 191 muertos, con más de 1.500 heridos, con todo un país conmocionado, a tres días de un proceso electoral, y por tanto esta comisión de investigación nos exige a todos intentar ser útiles a la sociedad, intentar, con las conclusiones que aprobemos, analizar todo lo que ha pasado. No debemos dejar nada en el tintero, tenemos el deber moral de explicar lo que ha pasado, pero tenemos la obligación moral de mirar al futuro, la obligación moral ante la sociedad de evitar la confrontación dando un mensaje de futuro, el más unitario posible, ante el fenómeno terrorista. Esta es una responsabilidad que tenemos y que desde Convergència i Unió queremos ejercer.

Hay dos opciones, hay la opción de la crítica fácil y la descalificación global, y la opción de explicar todos los hechos, sacar unas conclusiones y sobre todo intentar ver en qué se falló, ver qué errores pudieron conducir al 11-M, ver qué fallos hubo. Cuando hay un atentado siempre hay fallos previos; si mañana tenemos un atentado, y nadie lo quiere, seguro que tendremos fallos previos, porque nadie quiere sufrir un atentado, ningún gobierno, ninguna formación política de las que estamos aquí, pero lamentablemente no estamos exentos del riesgo, no lo estamos. Lo han dicho aquí todos los expertos que han venido, todos los informes, los responsables en la lucha contra el terrorismo a nivel europeo, los responsables del CNI, todos nos han dicho: ustedes deben mantener la alerta alta, no pueden bajar la guardia porque la amenaza sigue existiendo. E incluso se nos ha dicho en alguna ocasión que en nuestra sociedad occidental en este momento la amenaza de este tipo de terrorismo es creciente.

Por tanto, ante ese fenómeno, ante ese riesgo, la sociedad nos va a pedir sin ninguna duda a todos unidad, medidas de futuro y también explicación de lo que ha pasado. Por consiguiente, esta, que no es, repito, una comisión de investigación más, nos obliga a todos a esa especial responsabilidad. Cuando se constituyó hubo dos grupos que no firmaron el escrito de propuesta, el de Coalición Canaria y el de Convergència i Unió. Aprobamos la Comisión por unanimidad pero no la propusimos, no porque no quisiéramos que se investigara y se conociera la verdad de los hechos, claro que sí, pero alertábamos ya entonces de un riesgo, el riesgo de que en sede parlamentaria una comisión de investigación pueda ser un ámbito de confrontación, de batalla partidista, cuando veníamos de unos atentados terroristas. Había ese riesgo, y debemos procurar entre todos tenerlo presente para no caer en él.

Las conclusiones que presenta Convergència i Unió relatan lo que ha pasado, lo relatan desde todos los informes que se tenían previamente al 11-M y que alertaban del riesgo, relatan los aspectos de descoordinación policial que tuvieron lugar muy claramente en el ámbito del control de los explosivos, en el ámbito de compartir bases de datos, en el ámbito en ocasiones de dejar fluir bien la información, y lo relatamos todo, como relatamos también cuál fue la verdad policial de los hechos a través de las comparecencias de los responsables policiales que nos han aportado, con densas comparecencias en esta Comisión y densos interrogatorios, cuál era el conocimiento de los hechos que tenían los que llevaban la investigación policial, y sabemos lo que sabían el día 11, sabemos lo que sabían el día 12 y sabemos lo que sabían el día 13. Sabemos que la verdad policial, ya muy directamente desde la tarde del día 11, y eso se fue acrecentando claramente el 12 y hasta el mismo 13 en que ya se cambiaron los responsables de la investigación, no conducía a ETA. Los datos de la línea principal de investigación policial, lo hemos podido comprobar a través de las comparecencias, no reafirmaban la autoría de ETA. Por tanto, debemos explicar esto en las conclusiones, como debemos explicar también de qué manera desde el Gobierno se trasladaba el conjunto de la información, pero se priorizaba la autoría de ETA cuando ETA ya no era la línea principal de investigación. Esto ocurrió incluso el mismo sábado, día 13, a las 14:55; día en que ya todos los responsables policiales se orientaban hacia la línea del terrorismo islamista. Porque no era ETA la autora de los atentados, y esto debemos también decirlo en las conclusiones, ETA no fue la autora con los datos que hemos analizado hasta el momento. Por tanto, debemos claramente afirmar estos aspectos en las conclusiones pero, sobre todo, sacar una lección de los fallos mirando al futuro.

Hemos hablado mucho de la comparecencia de las víctimas. Sabe el presidente que Convergència i Unió esde el primer día en que se constituyó la Comisión, pedimos la comparecencia de las mismas. Fuimos un grupo pionero en este caso en pedir la comparecencia de una representación de las víctimas ante la Comisión de investigación. Y fue muy útil esa comparecencia. La representación de las víctimas fue útil porque intentó, señor presidente, trasladar lo que pensaban muchos ciudadanos. Cuando nos ven divididos en el Parlamento, alejamos el Parlamento de lo que la sociedad quiere de nosotros. Y ese mensaje fue un mensaje contundente, un mensaje de rigor, de no esconder nada, pero, sobre todo, un mensaje que nos pedía a todos: pónganse de acuerdo. Ante el fenómeno terrorista no vayan divididos, no vayan confrontados, no hagan del terrorismo un arma electoral de unos contra otros. No lo hagan. Ese es el mensaje que la sociedad nos brindó ante esta Comisión a través de la propia representación de las víctimas y debemos dar respuesta a ese mensaje. No nos lo podemos permitir. No nos podemos permitir, ante el fenómeno terrorista, plasmar una imagen de división y confrontación de todos. No nos lo podemos permitir. Convergència i Unió huirá de ese planteamiento. Lo ha hecho en todas las legislaturas y lo hará también en esta. Critiquemos lo que deba criticarse. Expliquemos de qué manera se daba una imagen deformada de la realidad, a través de la política informativa del Gobierno, que nosotros consideramos

absolutamente desacertada. Digámoslo. No hagamos sangrar más las heridas. Digamos lo que hemos concluido pero, sobre todo, analicemos en qué se ha fallado para que un atentado como el del 11-M pueda evitarse. Nunca se podrá evitar al cien por cien, pero, por lo menos, que podamos, a través del análisis de lo que ha pasado, ser capaces de mirar al futuro y hacernos la reflexión de que ha valido la pena; hacernos la reflexión de que, tras analizar errores y fallos, hemos sido capaces de implementar para el futuro medidas que la propia Comisión concluye que son necesarias, porque fallos los ha habido. Podríamos repasar, señor presidente, algunas de las comparecencias en esta Comisión de investigación para detectar fallos.

Había informes que alertaban del riesgo, el famoso informe de don Mariano Rayón, que era el responsable de la UCIE, esa rama de la policía dedicada al terrorismo no etarra, al terrorismo exterior. Y el 28 de noviembre del año 2003, menos de cuatro meses antes de los atentados, nos advertía: en fechas próximas puede haber un atentado importante en España o contra intereses españoles en el exterior. Ese informe existió, como existieron también otros informes de Europol, del CNI, de la Guardia Civil. ¿Por qué no fluían de manera más eficaz esos informes? Hemos constatado que existieron. Hemos constatado también aquí, a través de preguntas, que los máximos responsables de Interior no los conocían. Ignoraban el contenido de ese informe. Por tanto, ¿qué debemos hacer? Debemos proponer un protocolo estricto para que cuando se emita un informe deba fluir esa información. No nos podemos permitir que informes que existen, después se pierdan en los cajones de un departamento ministerial y no lleguen a quien tienen que llegar. Por tanto, es un claro déficit. Existían esos informes y los máximos responsables policiales afirmaron en la Comisión que desconocían el contenido de los mismos. Por tanto, ¿qué proponemos en las recomendaciones de futuro? Proponemos ese protocolo de seguimiento estricto.

¿Cómo compartimos datos? Por ejemplo, la Guardia Civil de Tráfico, detiene a *el Chino* que venía de Asturias y se dirigía a Madrid, a quien la investigación policial está destacando como uno de los principales autores del 11-M, pero al final, se le dejó proseguir porque no se pudieron cruzar bien los datos entre Guardia Civil y Policía. Esto no nos lo podemos permitir. Cuando advertimos un fallo como el que ocurrió en esa detención por la Guardia Civil de Tráfico de *el Chino*, ¿qué debemos hacer? También debe estar en las recomendaciones un protocolo expreso que fije de qué manera hay que actuar cuando se produce la detención de un vehículo y no se acaban de acreditar los datos, el seguro, la identificación, etcétera. Por tanto, quí debemos buscar una medida de futuro que intente solventarlo.

Otro ejemplo más. Vimos con sorpresa en la Comisión que el CNI no participó de manera directa en la investigación del 11-M. No lo hizo. El director del CNI nos confiesa en la Comisión que tuvo que apuntar la placa de la matrícula de la furgoneta de Alcalá, que era un elemento esencial en la investigación a partir de la propia tarde del día 11, por televisión y, a partir de ahí, comprobar que esa placa no estaba doblada —por cierto un dato que en ningún caso conducía a ETA, porque ETA normalmente dobla las placas, en ese caso era un dato más—. No deja de causar sorpresa que el director del CNI tenga que observar por televisión las placas de la furgoneta, que no participara directamente, que no se le convocara a las comisiones de crisis, incluso el hecho que supuso que no se aplicara lo que normativamente debía aplicarse, la reunión de la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis, que no se convocó; se convocó otro comité que de alguna manera estaba hecho a medida de las circunstancias del 11-M. No estaba el ministro de Defensa que en todo caso y, como responsable del CNI, debería estar en la Comisión Delegada para Situaciones de Crisis, y sí que estaba el responsable del Gobierno en materia de comunicación. Pues bien, ese responsable de Estado en materia de comunicación, ese secretario de Estado, no figura en el decreto que realmente tenga que estar.

Por tanto, ¿qué queremos? Queremos, según nuestras propuestas de futuro, crear un pacto, una comisión de seguimiento en materia antiterrorista. Nosotros, ¿qué proponemos? Proponemos abrir el pacto contra el terrorismo a todas las formaciones políticas. No podemos dar el mensaje de que contra el terrorismo sólo están unos y no otros. Todas las formaciones democráticas compartimos la voluntad de luchar contra el terrorismo y queremos compartir el esfuerzo de unirnos en un pacto global. Ese pacto global, que integraría a todos, debería tener una comisión de seguimiento. Y esa comisión de seguimiento del pacto que proponemos en nuestras recomendaciones, entiende Convergència i Unió que sería un instrumento muy útil. ¿Muy útil, para qué? Muy útil porque en esa comisión estarían todos los representantes de las formaciones que integrarían el pacto, que serían todas aquellas con voluntad democrática de luchar contra el terrorismo. Estarían también representantes del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, de quien depende el CNI. Estaría también el delegado del Gobierno para ayuda a las víctimas y estarían también responsables de los gobiernos autonómicos con policías propias. Allí deberíamos analizar los informes sobre el riesgo que se van conociendo y allí deberíamos consensuar todos, con una periodicidad mínima de seis meses, las medidas a adoptar y los medios que estimemos necesarios a través del conocimiento directo de los informes. Para que el terrorismo deje de ser un arma electoral de unos contra otros, compartamos todos las medidas que debemos adoptar, los medios que son necesarios. Compartamos todos, con las necesarias garantías de privacidad, los informes que puedan ser útiles para conocer las alertas. Incluso en esa comisión en la que estaríamos todos, consensuemos también aquellos cargos del Gobierno que deban tener una función directa de cara a las víctimas. Consensuémoslo en ese nuevo pacto en esa comisión de seguimiento. Sería una herramienta útil, porque permitiría

el consenso de todos en un tema que nos afecta a todos y sobre el que la sociedad nos pide menos división y que estemos todos. Esta es una recomendación importante, y mi grupo anuncia que si no se aprueba, vamos a mantenerla para su votación en el Pleno, porque entendemos que debemos crear ese instrumento. Estamos abiertos a transacciones de los distintos grupos, pero sería muy útil que de esta comisión saliera ese pacto global, con esa comisión de seguimiento global, que permitiera el conocimiento de lo que está pasando en cada momento, de cómo está a nivel de riesgo y que todos consensuáramos los medios en un futuro. Es una propuesta más que realiza Convergencia i Unió. Veo que se me acaba el tiempo, aunque tendremos un segundo turno. Como propuestas a favor de las víctimas, debemos entender el mensaje que nos dan cuando ellas aprecian en primera persona que los poderes públicos no las atendemos de manera adecuada, tampoco a sus familias y su impacto sanitario. Tenemos un conjunto de recomendaciones a las que me referiré en la segunda parte de mi intervención.

Termino, señor presidente, señorías. Son muchas las medidas propuestas, pero es muy alto el reto que tenemos entre todos. En este momento en que Convergència i Unió defiende sus conclusiones, con esa voluntad de consenso, quiero aprovechar para expresar algunos agradecimientos. Agradecimiento al presidente de la Comisión por su labor moderadora, por intentar no acrecentar la confrontación. No era una tarea fácil. Reciba, señor Rivero, el agradecimiento de mi grupo parlamentario. Agradecimiento también a todos los servicios de la Cámara, a los taquígrafos, a quienes nos han estado siguiendo con sesiones en ocasiones maratonianas, saltando a veces la previsión normal de un debate parlamentario en esta Cámara en pleno mes de julio del año pasado. Por tanto, un reconocimiento a todos ellos. De manera muy especial un reconocimiento a los letrados, Andrés Jiménez y Blanca Hernández, que han hecho una gran labor. Solo comparando los medios que tenemos aquí, en una comisión de investigación, con los que tiene la comisión de investigación en Estados Unidos, con más de 80 profesionales a su servicio, la labor de nuestros dos letrados merece un especial reconocimiento, porque el reto también era muy importante, y han estado a la altura de las circunstancias y de las responsabilidades que tenían para asesorar a una comisión de investigación como la del 11-M. Por último, agradecer a todos los medios de comunicación que han seguido la Comisión de investigación, a todos los que desde una u otra óptica han intentado profundizar en las sesiones de esta Comisión. Sin duda para ellos también ha sido un reto importante, y han sido una pieza valiosa al transmitir al conjunto de la ciudadanía lo que estábamos debatiendo. A pesar de que nosotros no la propusimos y a pesar de que advertíamos las interferencias entre un proceso penal y el proceso parlamentario, es justo reconocer que gracias a esta Comisión de investigación hemos conocido muchos datos que no hubieran llegado nunca a la opinión pública. Hemos conocido de manera directa la versión de los mandos policiales. Hemos tenido comparecencias de excepción: el ex presidente del Gobierno, el actual presidente del Gobierno y la representación de las víctimas. Es injusto que a veces con un adjetivo fácil se quiera englobar tanto trabajo, tan largo y tan denso. Con el objetivo que deberíamos compartir todos de intentar sacar una lección para el futuro, para que no vuelva a ocurrir jamás un atentado como el del 11-M, por lo menos los miembros de esta Comisión deberíamos consensuar, si puede ser por unanimidad, esas medidas de futuro.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mi grupo dividirá las intervenciones en dos partes. En primer lugar, presentaré las conclusiones de mi grupo parlamentario y, en la segunda intervención, mi compañero Jaime Ignacio del Burgo fijará la posición sobre las conclusiones del resto de los grupos. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado unas conclusiones huyendo de todo dogmatismo y sabiendo que no poseemos la verdad absoluta. Quiero decir esto al principio porque en intervenciones anteriores a la mía de algunos miembros de la Comisión se observa una cierta capacidad para decir que la verdad absoluta la tienen ellos. Eso no es así y conviene dejarlo claro.

Quiero señalar que las conclusiones de mi grupo han estado fundamentadas, como el trabajo que hemos realizado en la Comisión, en nuestro compromiso moral con las víctimas de este y de todos los atentados que el terrorismo ha llevado a cabo en España. Las víctimas del terrorismo merecen toda nuestra atención y toda nuestra ayuda. A ellas y a toda la sociedad les debemos todo el esfuerzo posible por erradicar definitivamente esa lacra que, en nuestra opinión, constituye el ataque principal contra nuestra convivencia democrática. Por ello, mi grupo expresa en las conclusiones la rotunda y absoluta condena de cualquier acción terrorista, subrayando de modo explícito que no existe ningún argumento político, social, religioso o cultural que justifique estos actos criminales. Además, manifestamos la convicción de que todos los terrorismos participan de la misma sinrazón y brutalidad, reafirmando nuestra voluntad de unidad con el resto de fuerzas políticas en la lucha contra el terrorismo. Somos las fuerzas democráticas las que tenemos que dialogar entre nosotros para fijar la estrategia política y policial que elimine el terrorismo, evitando cualquier tipo de diálogo con las organizaciones terroristas o con las entidades que forman parte de su mundo. Pedimos, asimismo, en nuestras conclusiones medidas de apoyo a las víctimas contra el terrorismo, que espero que cuenten con el voto favorable del resto de los grupos. El respeto a las víctimas hubiera exigido haber hecho una investigación más profunda sobre lo ocurrido el 11-M. Este deseo fue expresado aquí por los representantes de asociaciones de víctimas que decían, y cito textualmente: Queremos saber qué paso entonces, qué mecanismos

fallaron, quiénes nos avisaron, quiénes les ignoraron, quiénes son responsables de este disparate que ha arrasado los proyectos de futuro y de vida de 2.000 personas. La única cuestión que tenemos clara las víctimas es que, por encima de todo, deseamos conocer con exactitud los hechos, los errores, las irresponsabilidades que se derivan del mayor atentado terrorista en la historia de España. Y se preguntaban: ¿Qué fue lo que ocurrió antes del 11-M para que esa barbaridad llegara a perpetrarse? Precisamente para esclarecer todo y responder a las preguntas que posteriormente se hacían las víctimas en su comparecencia, creamos esta Comisión. Mi grupo cree que, desafortunadamente, muchas preguntas han quedado sin respuesta porque los grupos mayoritarios no han querido investigar.

El Grupo Parlamentario Socialista, con el apoyo de otros grupos de la Cámara, ha dejado en el aire muchas cuestiones. De hecho, esta Comisión, y todos lo sabemos, se quiso cerrar en julio del año pasado. Las conclusiones que entonces el PSOE filtró a la prensa o que otro grupo parlamentario presentó en rueda de prensa, son prácticamente las mismas que se han presentado casi un año después. Nada ha importado que después de esa fecha se haya conocido la trama asturiana, las conversaciones de un dirigente del PSOE con terroristas en la cárcel, el conocimiento que la UCIE tenía de los implicados, la aparición de nuevas pruebas que el Gobierno no comunicó a la prensa, las incógnitas sobre la mochila que condujo a las primeras detenciones y otras muchas cuestiones que han aparecido en diversos medios de comunicación. Todo el funcionamiento de la Comisión ha estado mediatizado por aquella frase de: los hechos del 11 de marzo están muy claros, a la luz de todo lo que se ha sabido, que pronunció el presidente del Gobierno ya el 30 de septiembre de 2004. No sé si cuando la pronunció conocía lo que después hemos sabido: que uno de los autores se había afiliado al PSOE o que un dirigente socialista había visitado en la cárcel a un terrorista o todas las informaciones que han aparecido. De hecho, señor presidente, aunque estemos ya en junio, desde diciembre la Comisión de investigación no ha escuchado a ningún compareciente, porque los grupos mayoritarios de la Cámara han votado sistemáticamente que no a que se produjesen nuevas comparecencias.

En nuestras conclusiones enumeramos los comparecientes solicitados por el Grupo Parlamentario Popular y por otros grupos, cuya comparecencia no se ha producido: más de 50 comparecientes solicitados por el Grupo Popular no han venido a la Comisión. Y no se trata de confidentes; han sido miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, abogados, directores de medios de comunicación, dirigentes del Partido Popular y de algunos otros partidos políticos que o recibieron agresiones en sus sedes en un caso o que fue detectado que participaron en movilizaciones en otro. Un largo etcétera de comparecientes que podrían haber venido —desde diciembre no se ha celebrado ninguna— y que sin embargo no han venido. Además, señalamos en las conclusiones —y en esto coincido con el portavoz de Esquerra Republicana— una relación de documentos que no se han enviado o que se han enviado parcialmente y que aún hoy no conocemos. Incluso alguno de ellos, al que se refirió el presidente del Gobierno en su comparecencia y que se comprometió a enviar, no ha tenido a bien enviarlo.

Señorías, además ha habido comparecientes cuyos testimonios han sido contradichos con documentos o con otros testimonios del resto de comparecientes. Y no hemos podido aclarar el motivo de sus contradicciones porque no se ha querido investigar, porque no se han querido repetir algunas de las comparecencias. Por eso, señorías, muchos ciudadanos se han quedado con una pregunta: ¿por qué el Partido Socialista no ha querido investigar? ¿Por qué el Partido Socialista no ha querido que se produjesen comparecencias o ha enviado una documentación defectuosa?

En todo caso, lo que puede afirmarse con toda claridad, según la opinión de mi grupo parlamentario —y así lo señalamos en nuestras conclusiones—, es que el atentado del 11 de marzo tuvo una directa intencionalidad política de carácter nacional; fue un atentado que, además de sembrar terror y provocar una masacre brutal, pretendía que se produjese un cambio en el Gobierno de España que provocara un giro en la política interior y exterior. Como señaló el antiguo director del Centro Nacional de Inteligencia en esta Comisión, nadie con sentido común puede decir que la elección de la fecha fue casual. En el mismo sentido, el prestigioso analista Ignatieff decía en una entrevista, publicada en *El País* el 27 de marzo de 2005, que el 11 de marzo fue deliberamente organizado por los terroristas para alterar el resultado de unas elecciones democráticas. Pero si se sabe que el objetivo fue interferir en el proceso electoral, lo que no se sabe es quién puso en marcha esa operación, quién decidió atentar, quién decidió la fecha, quién coordinó y organizó la masacre. Nadie puede creer a estas alturas que siete traficantes de hachís, que constituían, en el mejor de los casos, una célula durmiente, se conviertan en peligrosos terroristas y decidan organizar este tipo de masacre, sin conexión alguna con nadie. De hecho, señorías, los interrogantes que rodean a los atentados del 11 de marzo son muy superiores hoy a las escasas certezas de que se disponen. Igual que el juez tiene la obligación de investigar a fondo para descubrir quién realizó la autoría material de los atentados, que es el marco de sus competencias, la Comisión, esta Comisión política, hubiera tenido la obligación de investigar qué grupo o grupos organizados de terroristas estaban detrás del atentado. En nuestra opinión, el Grupo Parlamentario Socialista se ha limitado en la Comisión de investigación a analizar la política mediática del Gobierno entre el 11 y el 14 de marzo, a examinar qué hicieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad esos días y, marginalmente, se ha examinado la política contra el terrorismo islamista previa al 11 de marzo.

Señorías, sobre estos puntos, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, han quedado acreditadas algunas cuestiones y ningún compareciente, excepto los señores

Rubalcaba y Zapatero, han dicho lo contrario. Primero, el Gobierno del Partido Popular llevó a cabo una intensa lucha contra el terrorismo de inspiración islamista que, gracias al esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —y me interesa reseñalarlo—, permitió practicar más de 120 detenciones en nuestro país en las operaciones que el señor Llamazares ha relatado y que además constituyen una prueba evidente de que había un esfuerzo de lucha contra el terrorismo de inspiración islamista. Ha dicho el señor Llamazares que posiblemente ese hostigamiento al terrorismo islamista hubiera constituido un riesgo para nuestro país. Eso prueba la voluntad inequívoca del Gobierno de actuar contra el terrorismo islamista. Sin embargo, otros partidos políticos que entonces se encontraban en la oposición, censuraban al Gobierno la actitud contra los terroristas de origen islámico, llegando a afirmar en el Pleno del Congreso que íbamos a detener a cualquiera que pasara por la calle con tal de justificar nuestra posición en Afganistán o Irak. Dirigentes de la oposición de entonces pronunciaron en el Congreso de los Diputados, en el que la oposición sí que hablaba de terrorismo —no es cierto lo que han dicho en las últimas semanas de que no se hablara nunca de terrorismo—, frases que descalificaban la actuación policial, como recuerda —y sólo lo menciono— la expresión comando Dixán.

En segundo lugar, ha quedado acreditado en esta Comisión que desde el 11 de marzo el Gobierno impulsó y no interfirió para nada la labor policial. Todos los miembros de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que se han sentado como comparecientes en esta Comisión han sido rotundos en su afirmación de que recibieron todo el apoyo de las autoridades políticas del ministerio para actuar con rapidez, independencia y sin interferencias para detener a los autores materiales y ponerlos a disposición judicial, y para evitar que se produjesen nuevos atentados en cascada, como es frecuente en estas acciones terroristas.

Tercero. El Gobierno del Partido Popular, tal como ha quedado acreditado en la Comisión, fijó sus prioridades en cuatro capítulos: primero, atención a las víctimas y a sus familias, que era la obligación primera en aquellos momentos; segundo, la normalización de los servicios públicos y las garantías para la celebración del proceso electoral; tercero, la prevención de nuevos atentados y la detención de los autores y, cuarto, la información a la opinión pública con verdades y en tiempo real de todos los datos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad le daban. Todo lo que dijo el Gobierno era lo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad le transmitían. Todos los datos que dio eran ciertos y, sin embargo, sí es verdad que en aquellos días hubo algunas informaciones que no eran ciertas: no existían suicidas, aunque algún medio de comunicación dijo que dos o tres fuentes de toda garantía se lo habían confirmado; no se conocía el contenido de la furgoneta por la mañana, aunque con posterioridad se publicara en portada de algún periódico que sí; no se conocía el vídeo de reivindicación por la mañana, ni siquiera había sido grabado, y no era cierto ningún intento de suspender las elecciones. Si eso es cierto, sin embargo, no se han podido investigar muchísimas cuestiones. Entre el 11 y el 14 de marzo hubo una movilización, en nuestra opinión organizada, para obtener rentabilidad electoral del atentado y a los miembros del Grupo Popular no se nos ha aprobado la solicitud de comparecencia de miembros del Partido Popular que sufrieron agresiones en sus sedes ni de dirigentes políticos de otras organizaciones que habían participado en las movilizaciones.

Han quedado muchísimas preguntas en el aire. ¿Quién fue el autor intelectual —no le llamen intelectual—, el que ordenó, diseñó, programó, puso en marcha todo el proceso de los atentados del 11 de marzo? ¿Cuál es la conexión precisa de los atentados con el terrorismo de inspiración islamista? ¿Participó en ellos alguna organización internacional? ¿Cuál? ¿Por qué las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no fueron capaces de desbaratar la trama de tráfico de explosivos en Asturias? Preguntas que han hecho comparecientes anteriores como la relativa a la no paralización del transporte de dinamita a Madrid o algunas que ha hecho el portavoz de Esquerra Republicana. ¿Cómo se gestó la relación entre los autores materiales del atentado y la trama asturiana? ¿Por qué los terroristas dejaron pistas que con toda seguridad iban a conducir a su detención? ¿Tuvo algún conocimiento previo a los atentados el señor Huarte en su reunión en la cárcel con el terrorista islámico Benismail, lugarteniente de Lamari? ¿Qué datos permiten descartar por completo la colaboración en atentados, la relación personal —que dice un informe que tenemos— entre terroristas de ETA y terroristas islámicos? Señorías, han quedado muchísimas cuestiones en el aire.

Mi grupo concluye su documento con un conjunto de propuestas de acuerdo que distribuimos en cinco capítulos. Primero, rechazo y condena del terrorismo; segundo, apoyo a las víctimas; tercero, funcionamiento de la Comisión de investigación —de esta y de otras para el futuro—; cuarto, conclusiones sobre los atentados del 11-M y los sucesos ocurridos entre el 11 y el 14 y, finalmente, un quinto capítulo de acciones futuras para fortalecer la prevención y represión del terrorismo.

Termino, señor presidente, reiterando que mi grupo mantiene que esta Comisión debería haber trabajado más, con mayor libertad, sin poner mordazas al principal grupo de la oposición y sin haber manipulado compareciente ni documentos. No se debería haber cerrado esta Comisión, como hoy piden algunas asociaciones de víctimas, sin haber escuchado todas las comparecencias y sin recibir todos los documentos porque podríamos haber tenido respuestas a muchos interrogantes que han quedado en el aire.

Señor presidente, la Comisión comenzó con la presencia de un ciudadano, portero de una finca urbana, que había sido previamente manipulado por el Partido Socialista y va a cerrar sus trabajos con unas conclusiones parciales porque el PSOE no ha tenido voluntad ni ha querido investigar más a fondo.

El señor **PRESIDENTE:** Para cerrar este primer turno de intervenciones tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, si todas las verdades son como las últimas que acabamos de escuchar del Partido Popular… Creo que hoy han escenificado lo mejor de lo que les ha venido caracterizando en la gestión de la crisis, en la gestión de los días 11 al 14 de marzo y, sobre todo, en la gestión de su trabajo en el seno de esta Comisión de investigación, una dinámica de permanente defraudación de la realidad. Las últimas palabras son un clarísimo ejemplo de una auténtica falsedad.

Llegamos al final de esta Comisión y yo quisiera, con carácter previo, formular agradecimientos a los letrados, a los servicios de la Cámara, a los medios de comunicación y a tantas personas que han colaborado en el buen trabajo y en la buena línea de investigación de esta Comisión, para cumplir las altas funciones que nos habían sido encomendadas por el Pleno del Congreso cuando decidió constituirla. Quiero también hacer una aclaración y es que, aunque mi grupo presentó en su momento un amplísimo informe de conclusiones de más de 700 páginas, con un análisis, un diagnóstico, anexos, una explicación amplia y exhaustiva y una línea amplia de propuestas, pensando en el futuro, nuestro grupo, con otros grupos parlamentarios, ha querido siempre lograr el mayor de los consensos, el mayor de los acuerdos, la mayor aproximación y durante la mañana tendrá a disposición una propuesta de un conjunto de grupos, que pretende ser de todos, de transacción, para que esta Comisión acuerde de la manera más mayoritaria y consensuada posible sus informes para el Pleno.

Hechas estas aclaraciones, entro en el fondo de nuestras preocupaciones y en el trabajo en la Comisión del 11-M. Quiero que mis primeras palabras recojan lo que para el PSOE es, ha sido y seguirá siendo la prioridad de nuestro pensamiento, de nuestra acción y de nuestros sentimientos: las víctimas del terrorismo y sus familiares y, por supuesto, también sus amigos. Las víctimas son nuestra prioridad. No es —lo digo claramente— un recurso retórico, porque somos conscientes de una verdad desgarrada, y es que sus próximos en la amistad o en el afecto, la pérdida, la ausencia del ser querido es única, inconfundible e insustituible.

Tras el impacto que en todos dejó la masacre del 11 de marzo, resuenan todavía en nuestros oídos y en el mío propio —lo he escuchado esta mañana— las palabras de Pilar Manjón ante esta Comisión. Recuerdo que pocos días después de su comparecencia alguien escribió que la pena es una de las pocas cosas que tiene todavía el poder de callarnos, y que no hay congoja mayor que la que describió Shakespeare: La pena llena la habitación de mi hijo ausente; yace en su cama; camina arriba y abajo conmigo; se pone su bella cara; repite sus palabras; me recuerda cada una de sus corteses maneras; llena el vacío de su ropa con sus formas, y entonces tengo una razón para sentir afecto por mi pena. Las palabras de este poema recogen en toda su crudeza la intensidad del dolor de esa madre —Pilar Manjón en este caso— ante esta Comisión. Nuestra obligación —quiero también dejarlo muy claro— es el recuerdo permanente. Alguien lo dejó muy bien escrito refiriéndose al horror al olvido como segunda muerte inseparable: si no les recordáramos, estarían más muertas, y nosotros no habríamos sido sus amigos, sus vecinos o sus compatriotas. Señorías, como dijo ese alguien que acabo de citar, cada vez que matan a un hombre en la calle, nos matan un poco a cada uno de nosotros. Les recomiendo que lean la colección de artículos titulada *A orillas del Estado*, de Francisco Tomás y Valiente, pues es la mejor manera —lo digo abiertamente— de vencer la tentación de algunos de hablar en nombre de los muertos o de esconderse políticamente detrás de las víctimas. Quiero dejar muy claro que a las víctimas nos dirigimos y a ellas dedicamos la parte más importante de nuestros trabajos, las respuestas y el conjunto más importante de propuestas y medidas de todo orden, que posteriormente desarrollaré. Válgame en este momento, como botón de muestra, resaltar el trabajo que se ha venido haciendo con las propias víctimas, desde la creación de la figura del alto comisionado para la Atención Víctimas Terrorismo hasta el impulso que están recibiendo determinadas políticas, que nosotros proponemos que se profundicen tanto en el ámbito de la asistencia, como del empleo, de la vivienda, de la salud, de la educación, de la asistencia psicológica, de todo tipo de ayudas y mecanismos y, por supuesto, la reforma de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, una reforma que tiene que hacerse con la participación de las víctimas.

En segundo lugar, señor presidente, este grupo parlamentario quiere hacer una declaración de principios: el terrorismo y los terroristas fanáticos son los únicos culpables. No hemos trabajado en esta Comisión para entender por qué matan, no hay justificación alguna, ni en guerra ni en paz; ni siquiera hemos querido analizar hacia dónde estaban teledirigidos los atentados. Los terroristas son los culpables y no merecen ser interpretables. Trabajamos desde la condena y desde la firme voluntad de combatir el terrorismo, porque es una degradación humana de quien nos cuesta a veces reconocerle la consideración de ser humano. Quiero enfatizar que el 11-M no es más que responsabilidad de los terroristas y que probablemente, fueren cuales fueren las medidas adoptadas, hubiera sido difícil evitarlo. Es injusto creer que en las manos de quienes cometieron errores u omisiones estaba también la capacidad para evitar los atentados. Los terroristas matan cuando pueden, aprovechan los intersticios para colar su sanguinario zarpazo. Los únicos que pudieron evitar la barbarie —aquí lo dijo Pilar Manjón desde el dolor como madre— fueron sus propios autores.

En tercer lugar, esta Comisión ha cumplido su obligación política, ha investigado a fondo y tiene elementos de juicio suficientes para formular su dictamen de con-

clusiones políticas; ni se cierra en falso ni se ha dejado de investigar. Eso es una inmensa falsedad y un insulto a la inteligencia. Estamos ante una Comisión que ha sido ejemplo de trabajo intenso y con transparencia democrática. Afirmar que no hay una investigación o formular falsas insidias sobre el 11-M es querer mantenerse en el engaño masivo, en una estrategia de desprestigio de las instituciones, en una grave irresponsabilidad política y en un intento de manipular a una sociedad, la española, que todavía recuerda los incidentes, la grave crisis, los atentados graves, el zarpazo terrorista del 11 de marzo, desde la alarma; una sociedad que está golpeada y que aún no se ha repuesto del golpe causado por los terroristas. ¿Por qué introducir dudas e incertidumbres, crispación y desasosiego en la ciudadanía? ¿Por qué se menosprecia la labor de investigación, no solo de esta Cámara, sino del Poder Judicial, del ministerio fiscal y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Porque muchas de las actuaciones de esta Cámara provienen de la actuación y de la investigación del Poder Judicial, de la actuación y de la investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Negar que esta Cámara ha avanzado en esa investigación es no solo introducir elementos de duda sobre la solvencia del trabajo de la misma, sino sobre la credibilidad del Poder Judicial y de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quiero poner en valor ese trabajo de la Cámara, del ministerio fiscal, del juez instructor y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta Comisión ha conocido y ha podido acceder a múltiples documentos. En toda la historia de nuestro Parlamento ha sido la Comisión de investigación que ha trabajado con menos restricciones. No admite comparaciones. Repasen algunos de ustedes los precedentes entre 1996 y principios de 2004, la nocturnidad con la que se operaba en este Parlamento, la censura permanente que existía. No es comparable el trabajo de esta Comisión, si hacemos un balance de la historia de nuestro parlamentarismo. En toda la historia de nuestra democracia es la Comisión que ha trabajado con menos restricciones, que ha accedido a actuaciones judiciales, a secretos oficiales, que ha tenido una oportunidad muy importante para acceder a temas que permiten que cumplamos nuestra obligación política, que es emitir un informe de conclusiones sobre los antecedentes, qué ocurrió el 11-M, cómo se gestionó y cómo hay que tranquilizar a los ciudadanos en el futuro reforzando su creencia en la propia seguridad. Los objetivos de investigación se han cumplido con los trabajos que se han venido haciendo. Hemos cumplido con lo que nos pidió el Congreso de los Diputados: esclarecer los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados, las actuaciones que han realizado los poderes públicos, los hechos sucedidos entre los días 11 y 14 de marzo; analizar nuestra seguridad, la investigación del atentado del 11-M, cómo se gestionó la crisis, qué falló en nuestra seguridad, hasta dónde llegó el alcance de nuestra amenaza y de la amenaza terrorista, cómo funcionaron todas las alarmas del sistema, una evaluación operativa de medios, impacto del 11-S, antecedentes, previsiones y alarmas, investigaciones previas, análisis de las situaciones de riesgo y su evolución, evolución del terrorismo y sobre todo del terrorismo internacional de origen islamista, Al Qaeda y sus grupos asociados en la internacional contra los judíos y los cruzados, cómo estaban asentados, cómo funcionaban esa redes operativas y de financiación, por qué estaban asentados en nuestro territorio y por qué a veces se creía que desde ese asentamiento no iban a actuar contra el territorio español. Por supuesto, hemos analizado las medidas de refuerzo y mejora de la seguridad colectiva y de la acción concertada de todos contra el terrorismo: propuestas, medidas y conclusiones, atención y asistencia a las víctimas y nuevas propuestas después de evaluar la situación.

¿Quién ha sido? Se preguntan todavía algunos al día de hoy. Lo dice muy claro el Poder Judicial: habla de una trama delincuencial del terrorismo islámico. Todo ello implica una inspiración en la estrategia de Al Qaeda que atiende a la mayor repercusión psicológica y social en la población que sufre la ejecución de atentados simultáneos, coordinados, indiscriminados y letales, especialmente si son suicidas. Se ha generado así una readaptación de objetivos actuando en territorio europeo y sobre todo en España, con una especial virulencia terrorista indiscriminada que se realiza desde España con elementos personales previamente captados, adoctrinados y preparados para ello. Lo anterior no excluye la intervención o contribución de grupos terroristas con denominación ya conocida, bien por haberse adscrito algunos de los elementos de las células terroristas ejecutiva o de apoyo a tales grupos, bien por haber obtenido de éstos o de algunos de sus elementos personales algún tipo de contribución, colaboración, apoyo o estímulo valorable desde el punto de vista penal.

En la investigación del 11-M aparecen implicados tres grupos de individuos bien definidos. Todos ellos presentan una ideología salafista de matiz combatiente representada en el movimiento Tafkir Wal Hijra, integrado a su vez en el movimiento Salafia Jihadia marroquí cuyo máximo exponente es el grupo islámico combatiente marroquí, parte a su vez de la llamada red norteafricana de Al Qaeda. Son afirmaciones del propio Poder Judicial que se han constatado en distintas comparecencias. ¿Quién ha sido? Claro que hemos entrado en quién ha sido, pero dejemos actuar a los tribunales porque en la culpabilidad directa de los autores es el Poder Judicial el que tiene que intervenir.

Alguien ha dicho que estábamos ante unos atentados teledirigidos, a poner en cuestión la celebración de las elecciones. A mí me sigue escandalizando que el grupo mayoritario de la oposición, que tuvo serias responsabilidades de Gobierno en este país, después de un año largo desde que sufrimos el gran zarpazo del 11 de marzo, siga obsesionado con el 14 de marzo. Que todo el saldo de su trabajo político, de todas sus conclusiones y de toda su investigación ante el atentado más grave de la historia de España y de Europa sea buscarle el perfil electoral a esos

atentados y siga obsesionado con el 14 de marzo ante la convulsión de las ciudadanas y los ciudadanos españoles que hemos sufrido el mayor zarpazo de nuestra historia con un Gobierno del Partido Popular con responsabilidades en la gestión del Ministerio del Interior. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡No te cabrees, hombre!)** ¿Cómo puede hablarse de un atentado teledirigido? Teledirigido, ¿a quién? ¿Cómo se explica entonces el intento de atentado del AVE del 2 de abril? ¿Cómo se explica la acción terrorista de los que se suicidaron en Leganés, que estaban dispuestos a seguir atentando hasta que agotaran toda la dinamita y todos los explosivos? ¿Cómo se explica la conjura del terrorismo islamista para intentar volar posteriormente la Audiencia Nacional en España? ¿Son también atentados teledirigidos? ¿Hacia qué? ¿Hacia quién? ¿Hacia la quiebra de un proceso electoral? No, señorías. No es interpretable la acción del terrorista, el terrorista mata cuando puede, desde su fanatismo busca los intersticios y aprovecha las oportunidades, y estaban asentados en España, estaban muy arraigados en nuestro país. Las alertas, desde nuestro punto de vista, fallaron, no se atendieron suficientemente, y hubo también importantes fallos policiales.

He analizado el informe del Grupo Popular, y aparte de la búsqueda desesperada de ETA (buscando a ETA desesperadamente, podríamos titular ese informe porque consume múltiples páginas en ese empeño) y de buscar conspiraciones, lo más grave que se dice en ese informe, entre otras muchas cosas, es: Y es inevitable —leo literalmente— que se suscite la sospecha ¿Se quiso deliberadamente no hacer nada? Se refiere al control de explosivos y de armas en Asturias. Me parece también especialmente llamativo afirmaciones como: Gracias a los autos de levantamiento parcial del secreto del sumario del Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional —dice el Partido Popular hemos podido saber que la inmensa mayoría de los que participaron en la gestación y ejecución material de los atentados o eran confidentes de la Policía o de la Guardia Civil o estaban estrechamente vigilados por los cuerpos policiales e incluso por el Centro Nacional de Inteligencia. Y añade: Pues bien, la Comisión no ha sido capaz de determinar siquiera las razones por las que la vigilancia policial sobre *el Tunecino* se levantó unos días antes del 11 de marzo. ¿Sobre esta situación estaba asentada la seguridad del Estado español tan bien descrita por el Partido Popular? ¿Este es el monumento de cómo se gestionaba la seguridad en la lucha contra el terrorismo por el Partido Popular? Me parece que es elocuente y yo tengo que agradecerle hoy al Partido Popular que este informe se publique **(El señor Martínez-Pujalte López: Está en Internet.)** porque extiende un conjunto de sospechas, de descalificaciones y diagnostica un conjunto de fallos que se producían en la seguridad del Estado español cuando el Partido Popular tuvo la responsabilidad durante ocho años de la gestión de nuestra seguridad. Esta es la gran conclusión. No se trata de que queramos descalificar. Las evidencias y las carencias han quedado claramente descritas y puestas de manifiesto por el Partido Popular.

Nosotros queremos hablar de futuro. No queremos recrearnos en cómo se intentó manipular y se gestionó esa crisis de los días 11 a 14 de marzo por los poderes públicos y por el Gobierno de la nación, no queremos recrearnos en la manipulación informativa. Ya se ha investigado bastante y se ha constatado bastante. Por cierto, Hanna Arendt decía que la mentira en nuestro tiempo es mentira organizada o manipulación. Esa expresión define muy bien algunos de los planteamientos que ha venido haciendo en su gestión el Partido Popular. Ha habido fallos importantes en la seguridad del Estado, ha habido falta de coordinación. Por cierto, cuando se habla del control de la trama de explosivos y se apunta a las deficiencias importantes en la coordinación y en la información de los dispositivos de la seguridad en relación con Asturias, quiero dejar muy claro algo en nombre del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas de las responsabilidades que se están pidiendo en Asturias las tenían los operativos de Madrid, algunos altos cargos del Ministerio del Interior, porque, señorías, si nuestro país estaba como estaba amenazado por el terrorismo, en este caso el terrorismo etarra, ¿cómo es posible que siendo conocido públicamente que Asturias era un territorio que presentaba un riesgo objetivo en el control y en la vigilancia de los explosivos, porque hay una proliferación de centros de trabajo y de explotaciones mineras, no hubiera ni siquiera en los dispositivos y en la logística antiterrorista de los años 2001, 2002 ó 2003 un plan específico antiterrorista de control y vigilancia de los explosivos organizado por los altos cargos del Ministerio del Interior en Madrid? ¿Cómo es posible que no hubiera coordinación ni información? Muchas de las carencias que se vieron en el control y vigilancia de explosivos en Asturias ponen de manifiesto que la gestión de la seguridad por el Partido Popular en su época de Gobierno estaba manga por hombro. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**

Acabo, señorías. Hay que hablar de futuro. Queremos hablar de futuro. Hemos presentado un conjunto de medidas en nuestras conclusiones y queremos que además conciten los máximos apoyos. Las resumiría en la última medida, porque en el siguiente turno hablaremos mucho más sobre qué hay que hacer para emitir a los ciudadanos y ciudadanas ese mensaje de esperanza y de credibilidad en nuestra seguridad.

El último punto de nuestro paquete de medidas es la alianza democrática contra el terrorismo internacional, es decir, lograr un gran acuerdo. Los atentados perpetrados en Madrid el 11 de marzo y los sucesos de Leganés ponen de manifiesto que efectivamente estamos en una situación muy endeble que requiere múltiples medidas, medidas que tienen que adoptarse fundamentalmente desde el mayor de los acuerdos posibles. En esos acuerdos, planteamos la necesidad de tener muy claro lo que decía alguien a quien citaba anteriormente. Al principio de mi intervención les decía que había releído

A orillas del Estado de Tomás y Valiente, que fue asesinado por los terroristas de ETA, por cierto, víctima de vejaciones de plumillas e inquisidores que se creían con el monopolio de la idea de España, como también hoy le ocurre al alto comisionado de Atención a las Víctimas del Terrorismo. Recientemente se colocó una placa en Fuenlabrada, en el nuevo auditorio que lleva el nombre de Tomás y Valiente, cuya cortinilla descubrió uno de sus hijos. Alguien alertó —fíjense ustedes— de que entre la comitiva podía encontrarse don Gregorio Peces-Barba, aunque luego no estaba, y un grupo de fanáticos, alentados por el odio que siembran algunos sectores minoritarios e irresponsables de la derecha, de la emisora de los obispos o algunos plumíferos —como ya le pasaba al propio Tomás y Valiente o le pasa ahora a doña Pilar Manjón—, justo en el momento del homenaje empezaron a gritar: ¡Asesino! ¡Asesino! ¡Defensor de terroristas! Eso ocurrió, señor presidente, señorías, justamente ante la memoria de una víctima del terrorismo y ante su propio hijo.

Acabo con las palabras de Tomás y Valiente referidas a la lucha contra el terrorismo y al primer paso necesario: El primer paso es que nosotros, todos los demás, reconstruyamos este bando, el del lado de acá de la raya divisoria, porque el precio de los errores —y se lo digo muy claramente al Partido Popular— se lo cobra el terrorismo en vidas humanas.

El señor **PRESIDENTE:** Después de este primer turno de intervenciones, vamos a hacer un receso de quince minutos para ponernos de acuerdo, tras de los planteamientos que han hecho algunos partidos políticos sobre la posibilidad de llegar a encuentros en algunas cuestiones referidas al apoyo a las víctimas o a medidas de futuro. El debate sobre estos acuerdos, si los hubiere, se planteará en la segunda ronda.

Se suspende la sesión por quince minutos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con la sesión en este segundo turno. Tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Podemos decir que enfilamos ya la recta final de un año largo de trabajo con el análisis de las conclusiones propuestas por todos los grupos. En este sentido y por aligerar la sesión de hoy, que seguramente tendrá largo recorrido en otras intervenciones, quiero reseñar que existe ya un lógico trabajo previo de contactos entre grupos que ha permitido pergeñar un primer esbozo de dictamen, algo más que esbozo, ya con cierta solidez. Por tanto, y a falta de posibles reseñas propias de cada grupo que se materializarán en las correspondientes enmiendas que veremos en Pleno la semana que viene, sí nos parece fundamental analizar de una manera más global y pormenorizada las conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, un grupo que debe estar en el grueso de algunos de los capítulos de conclusiones, y entendemos que esa es igualmente su voluntad, dada la redacción de algunos de los puntos que nos proponen al resto de los comisionados. Debemos conseguir el consenso de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, en este caso de todos los grupos parlamentarios de la Comisión, en dos capítulos fundamentales: en lo referido a la atención a las víctimas —nos parece fundamental la unidad de la Comisión en este aspecto— y a la prevención con respecto a la comisión de atentados de estas características. En el resto de las conclusiones, aunque la razón y los hechos no atienden a colores y tampoco a siglas, seguramente mantendremos divergencias, como las hemos venido manteniendo, algunas además de orden bien profundo, también en el escrito de conclusiones, en nuestro trabajo final.

En ese sentido, yo quisiera solicitar la votación separada del punto 5 del capítulo VI de propuestas de acuerdo del Grupo Popular, de tal manera que podamos admitir algunas de sus propuestas, pero expresando nuestra evidente diferencia con respecto a algunas otras. Ello podría ayudarnos a que en esos dos capítulos fundamentales, el de la prevención y sobre todo el de la atención a las víctimas y a sus familiares, podamos conseguir ese consenso, yo creo que deseado por todos, más allá, como digo, de la profunda discrepancia política.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a continuar con el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Cuando se incorpore el señor Llamazares le daremos la palabra. Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Antes se me olvidó, y es un descuido imperdonable, utilizar el trámite de agradecimientos que resulta particularmente obligado en una Comisión que ha trabajado tanto y, en opinión de nuestro grupo, también las felicitaciones, por lo que hago mías las palabras de quienes las han manifestado públicamente. Hay que felicitarle a usted por su equilibrio y ponderación a la hora de presidir esta Comisión, a la Mesa en su conjunto y a los letrados particularmente. Aquí se ha hecho una reflexión sobre la odiosa comparación entre los medios y las infraestructuras personales y medios materiales que poseen otras comisiones de investigación en otros países y el trabajo ímprobo que la escasez o humildad de nuestros medios personales exige a los letrados. Podría contar algunas anécdotas que yo he vivido de la dureza y de la gravedad, casi la toxicidad —se podría utilizar la expresión—, del trabajo de los letrados, de las taquígrafas, de todas las personas que han colaborado haciendo una labor que al final puede resultar quizás más fructífero de lo que los peores augurios hacían prever.

Parece que podemos estar en condiciones de superar esas disfunciones que yo comentaba en mi primera intervención, esa polarización entre un grupo parlamentario, el Popular, y todos los demás, que nos conduce en términos de debate escolástico a la aporía. Parece que la aporía podría ser por lo menos relativamente superada,

parece que ya, rememorando otra vez a Pío Baroja, no va a haber sólo panegiristas y detractores, siendo los panegiristas de sí mismos solo el Partido Popular y los detractores todos los demás, cuando glosaba Pío Baroja a Godoy, el Príncipe de la Paz. Esto se puede lograr intentando conseguir un cierto consenso en algunas de las medidas que son particularmente sensibles y que todos hemos considerado como tales en el trabajo de esta Comisión, que son las relativas al tratamiento de las víctimas y a las medidas de seguridad pro futuro para evitar que se vuelva a cometer un atentado de estas características.

Desde esta perspectiva nos adherimos al documento global suscrito o signado ya por la casi totalidad de los grupos parlamentarios y, aunque parezca un tanto paradójico lo que voy a decir a continuación, este documento global tiene algunas cuestiones que pueden ser mejor matizadas en opinión de mi grupo parlamentario, y lo vamos a enmendar. Puede parecer un poco paradójica esta posición política de apoyarlo en este momento y que sin embargo, sea enmendado en algunos aspectos puntuales y concretos por nuestro propio grupo en los próximos días.

De nuevo nos encontramos con que fuera de este documento global se encuentran las propuestas del Grupo Popular, y con relación a ellas la ordenación que ha hecho la señora Barkos es la que nosotros propugnamos también, es decir, en el número 5 del capítulo VI nosotros pedimos que se voten separadamente exactamente los mismos epígrafes que la señora Barkos. Al margen de esto, parece que el final de la historia va a estar más vinculado a la posibilidad del consenso que a la voluntad del disenso, que es lo que ha caracterizado hasta este momento el funcionamiento de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Aparte de las conclusiones a las que hemos hecho referencia con anterioridad, nosotros tenemos la voluntad de que esta Comisión de investigación logre el máximo nivel de acuerdo en materia de recomendaciones relativas a las víctimas y a las políticas de seguridad. Creemos que, independientemente de la visión política que tengamos los distintos grupos parlamentarios con respecto a los acontecimientos ocurridos en torno al 11 de marzo, lo que realmente interesa a la Cámara y a los ciudadanos es que podamos ponernos de acuerdo en una serie de orientaciones en materia de seguridad que, valga la redundancia, le sirvan al Gobierno de orientación y puedan ser de alguna manera evaluadas a lo largo del próximo periodo, reforzando la seguridad en nuestro país frente a este nuevo tipo de terrorismo. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario hubiera deseado que las recomendaciones fueran su programa máximo, pero no puede ser, las recomendaciones serán el fruto de la coincidencia y de la negociación entre los grupos parlamentarios, incluso con aquellos grupos parlamentarios que se sitúan más lejanos de nuestra posición política. Nuestro grupo no renuncia, lo digo claramente, a su primer objetivo, un objetivo que nos parece especialmente actual, como es el de sacar a las víctimas del debate y la instrumentalización política. Esa debería ser una prioridad de la Cámara desde el punto de vista político y social que en este documento y en las recomendaciones no vamos a lograr tal y como van los acontecimientos.

En segundo lugar, a nuestro grupo parlamentario también le gustaría modificar de manera radical los servicios de información en nuestro país, los servicios de inteligencia, haciéndolos depender de ámbitos exclusivamente civiles, es decir, separando de alguna manera la inteligencia de la inteligencia militar, que en nuestra opinión no es el mejor mecanismo para la lucha frente al terrorismo y que en algunos países conocidos ha traído como consecuencia distorsiones evidentes en la lucha antiterrorista. En tercer lugar, nuestro planteamiento también sería la desmilitarización de la Guardia Civil para que eso hiciese posible integrar una sola fuerza de carácter federal, una sola policía federal que permitiese superar los problemas de descoordinación, de desinformación que se dan entre distintos cuerpos de seguridad del Estado en el ámbito estatal. En cuarto lugar, nosotros también desearíamos garantizar la independencia efectiva de los medios de comunicación públicos, de tal manera que no nos viéramos ante situaciones como las del 11 al 14 de marzo, donde por un lado iba la información de la Policía y por otro la manipulación informativa. En quinto lugar, también desearíamos avanzar en una política exterior de paz, de derecho internacional y humanitario, que permitiese solucionar los conflictos que a veces están en la base de los agravios que se utilizan por parte del terrorismo jihadista. Por último, nos gustaría que el pacto frente al terrorismo fuera un pacto más allá del pacto frente al terrorismo islamista o jihadista, que fuera un pacto global frente al terrorismo. No va a ser así. No hemos llegado tan lejos en los acuerdos entre las fuerzas políticas parlamentarias, pero creemos que merece la pena el nivel de acuerdos que tenemos. Merece la pena porque avanza claramente, por una parte, con relación al tratamiento de las víctimas, por otro lado, en las políticas de seguridad y, además, en la unidad de las fuerzas democráticas frente al terrorismo, sobre todo si logramos un nivel amplio de acuerdo en las medidas de seguridad, como parece ser que va a ocurrir en este debate, a pesar de mantener un profundo desacuerdo en los análisis de lo ocurrido entre el 11 y el 14 de marzo, y de las medidas adoptadas por el Gobierno antes del 11 de marzo. Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con el dictamen y dentro del mismo con que esas políticas de seguridad puedan suscitar un consenso parlamentario lo más amplio posible.

Las recomendaciones aprobadas por la Comisión están destinadas a mejorar la atención a las víctimas, a reforzar la seguridad del Estado y de la sociedad y a dar una respuesta política al fundamentalismo islamista. Nos parece suficiente que, para mejorar la atención a las víctimas en

el dictamen y en las recomendaciones de esta Comisión, se proponga la creación de una oficina única, en colaboración directa con las asociaciones de víctimas del terrorismo, encargada de encauzar la gestión de todo tipo de medidas de ayuda y protección jurídica, económica, social, laboral y psicológica. Que se proponga asimismo la creación dentro de la Audiencia Nacional de una oficina de información judicial a las víctimas. Que la asistencia sanitaria y psicológica a las víctimas se establezca de manera continuada hasta su total curación en el Sistema Nacional de Salud. Que en la Unión Europea España defienda la creación de una oficina europea de ayuda a las víctimas del terrorismo. Que, además, se proponga un código de conducta para la autorregulación de la información sobre atentados terroristas. En definitiva, que en ningún caso y bajo ningún concepto, se haga una utilización política de las víctimas, sino que sean patrimonio común de todos los ciudadanos y responsabilidad común de todos los poderes públicos.

De la misma manera, para mejorar la eficacia judicial y policial estamos de acuerdo con potenciar los recursos judiciales, policiales y mejorar sustancialmente la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; con la aprobación de un plan de financiación plurianual para aumentar sustancialmente los recursos humanos y técnicos; con el reforzamiento de los equipos y departamentos de traducción e interpretación; también con las medidas en materia de seguridad penitenciaria, frente al financiamiento de los terroristas, para reforzar el control de los confidentes, regulando legal y reglamentariamente la figura del informador policial y la vigilancia sobre explosivos, mediante la identificación por partidas, lotes y, en su caso, destino del material explosivo y del material precursor fabricado. En concreto, estamos de acuerdo con modificar el decreto regulador de la comisión delegada del Gobierno para situaciones de crisis, al objeto de que en el futuro esté mucho más clara esta convocatoria de las comisiones de crisis. También estamos de acuerdo con propiciar una conferencia sectorial de protección civil a escala estatal. Creemos que, con el debido respeto a las personas y a los profesionales, no ha sido un ejemplo el funcionamiento de la protección civil y la reacción ante la emergencia de la catástrofe. Ha sido un ejemplo humano, pero no un ejemplo desde el punto de vista político por parte de las autoridades responsables en la materia. Nos parece que el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista debe evolucionar y debe tener dos funciones fundamentales: centro de recolecta y procesamiento de la información y también centro de coordinación operativa. En el seno de la Fiscalía de la Audiencia Nacional creemos que debe reforzarse el grupo de trabajo especializado en terrorismo islamista, a las órdenes del fiscal-jefe o del teniente-fiscal y, si es posible, con otro fiscal jefe al frente de esa Audiencia.

Con relación a emergencias y catástrofes y protección civil la experiencia del 11-M merece ser analizada pormenorizadamente para extraer propuestas de mejora de los servicios de emergencia, como dije antes. Y, en función de este análisis, podría ser conveniente estudiar la oportunidad de actualizar la Ley orgánica 4/1981, sobre estado de alarma y Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, sobre protección civil. En la Unión Europea deberíamos seguir promoviendo la creación de una red de prevención y alerta temprana en todas estas materias. Y, en política exterior para la seguridad, deberíamos reforzar la colaboración con los Estados de la Unión Europea y con los Estados árabes, muy principalmente con Marruecos, Argelia, Túnez, en materia de inteligencia, acceso a bases conjuntas, armonización de legislaciones, investigaciones compartidas e instrucciones judiciales en estrecha colaboración.

Por último, en política cultural, social y de cooperación al desarrollo estamos de acuerdo en promover el diálogo intercultural desde el reconocimiento de la diversidad, en realizar un esfuerzo de lo que se conoce como diplomacia pública, en promover la integración social, económica y cultural de la comunidad musulmana en España. En definitiva, consideramos necesario poner en pie una estrategia integral contra el terrorismo internacional de matiz islamista, elaborada por el Gobierno y aprobada por el Congreso de los Diputados, de la cual el pacto frente al terrorismo islamista es un primer paso, pero creemos que un primer paso insuficiente. A nosotros nos gustaría que esta estrategia fuera compartida y que dentro de la misma el pacto fuera un pacto global frente a todo tipo de terrorismo, sin excepción de las fuerzas políticas democrática y con el mayor consenso social.

Estas son las recomendaciones de mi grupo parlamentario, recomendaciones que en nuestra opinión avanza el dictamen en el sentido positivo. A nosotros nos gustaría llegar más lejos pero, en aras del consenso, creemos que hay un buen dictamen, unas buenas propuestas en materia de víctimas y en materia de seguridad por parte de esta Comisión que, si no fuera suficiente el trabajo que hemos hecho hasta ahora, legitiman, no solamente en el trabajo, sino en los resultados, a la Comisión de Investigación. Con relación a la Comisión de Investigación, deberán ser el propio fruto del trabajo de la Comisión y la propia orientación de los servicios jurídicos y del presidente de la Comisión los que asesoren en el proceso de reforma del Reglamento de la Cámara, para que en el futuro estas comisiones tengan más medios, no recaigan sobre la espalda y el trabajo, en muchos casos, agotador de los servicios de la Cámara y sí para que estas comisiones, que tienen cada vez un trabajo parlamentario más importante en todo el mundo y también en nuestro país, tengan los medios materiales, humano y de todo tipo, suficientes para realizar su trabajo.

Quiero reconocer en mi intervención la importancia de esta Comisión de Investigación, la importancia de sus trabajos, la importancia de la colaboración técnica, también de la Presidencia de la Comisión, y finalmente la importancia de sus resultados.

El señor **PRESIDENTE:** Me pide la palabra el señor Olabarría para una precisión. Tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Es para una cuestión de orden, señor presidente.

Quizá por una mala comprensión de la naturaleza de este trámite que estamos dilucidando, mi grupo no ha explicado sus recomendaciones sino que lo que ha hecho es, al haber un documento común, al que teóricamente nos hemos adherido una serie de grupos, darlas por defendidas, darlas por integradas en este seno y pronunciarnos, que era lo que aparentemente se debía hacer, sobre las enmiendas de los demás, o del grupo que no participa de este documento colectivo. No he ocupado ni 10 minutos en mi exposición por lo que me gustaría, si no tiene inconveniente el presidente, que al final me diera la oportunidad de explicar alguna de las específicas recomendaciones que propone mi grupo, si es posible.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, no hay inconveniente. Y si a usted le parece bien, lo puede hacer en este momento, para no romper el orden de la intervención de los grupos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Perfecto. Lo hago en este momento, señor presidente, porque nuestro grupo ha hecho un esfuerzo de flexibilización notable para llegar a este documento que podemos calificar de consenso. Nosotros hemos cedido, hemos redactado de forma diferente algunas de las conclusiones, pero es que algunas son tan singulares que nos gustaría destacarlas.

Con relación a las víctimas, presentamos once medidas, algunas ya convalidadas y aplicadas por otros gobiernos, validadas por personas importantes como Federico Mayor Zaragoza y otras personas. Hay que hablar de políticas subvencionales a las asociaciones de víctimas del terrorismo. Hay que hablar también de reserva de un porcentaje de la oferta pública de empleo de las administraciones para facilitar el acceso preferente de quienes tengan la condición de víctimas del terrorismo y la extensión a las parejas de hecho de las ayudas destinadas a las víctimas. La puesta en marcha de campañas de sensibilización de las administraciones públicas para educar pedagógicamente, didácticamente, a la población sobre las consecuencias nefastas del terrorismo y sus repercusiones. Actos conmemorativos que serían coincidentes con el 11-M para recuperar la memoria o el mantenimiento de la memoria histórica. El fomento en el ámbito de la enseñanza y otros ámbitos de la multiculturalidad. La apertura única de una ventanilla en la Audiencia Nacional, a efectos de facilitar el trabajo de las víctimas al conocimiento de los sumarios que les afecten. Acometer reformas normativas para que el Congreso de los Diputados —y nos gustaría singularizar esta recomendación— o el Ministerio del Interior puedan personarse en aquellas causas, como acusación particular, en donde haya juicios contra terroristas. Facilitar el acceso, lo cual requiere modificaciones en la legislación de la Seguridad Social, versátil de las víctimas de un atentado terrorista a los grados de incapacidad, que incluso hagan compatibles estos grados de incapacidad con otro tipo de trabajos diferentes al que realizaban anteriormente. Instar a los medios de comunicación de titularidad pública a profundizar en su línea editorial en un planteamiento informativo respetuoso con el dolor de las víctimas y neutral en el elemento valorativo que tiene siempre este tipo de noticias. Hay una específica que nos gustaría destacar que es que, cuando un atentado de estas características se produzca en los prolegómenos de unos comicios electorales, el tratamiento informativo de estas noticias tendría que estar controlado por una comisión de personas caracterizadas por su cualificación profesional y sobre todo por su neutralidad política, para evitar sucesos que hemos podido comprobar con relación al atentado del 11-M. Un sistema de interlocución permanente con los representantes de las organizaciones de víctimas que puedan acreditar que lo son, a efectos de atender a sus requerimientos y sus necesidades más perentorias.

Sobre el funcionamiento de las comisiones de investigación, de las deficiencias de ésta se puede aprender mucho y se pueden incorporar en nuestro reglamento requerimientos diferentes a los actuales en las comisiones de investigación. No quiero abusar del tiempo y sería muy prolijo manifestar lo que nosotros proponemos. Se trata, si se puede explicar, de lo que se pretende evitar, que las comisiones de investigación se conviertan en instrumentos para dilucidar querellas o problemas políticos entre partidos que desvirtúen, desnaturalicen, deslegitimen y desvíen las comisiones de investigación del cumplimiento del mandato parlamentario para el que han sido creadas. En materia de explosivos, modificar la normativa en los términos que se está haciendo actualmente. Ser más riguroso con el control de los explosivos, sobre todo en lugares donde este control ha brillado manifiestamente por su ausencia. En materia de coordinación policial, las medidas que están consignadas en el documento, incorporando —y esta sería una matización que nuestro grupo quiere enfatizar— a aquellas policías autonómicas de carácter integral que ostentan en sus comunidades autónomas competencias exclusivas en materia de seguridad ciudadana. Dado el carácter transnacional de la fenomenología terrorista de raíz islamista, utilizar los acuerdos estatales en materia de antiterrorismo del Consejo de la Unión Europea, celebrado en 23 de noviembre de 2004. En el ámbito jurisdiccional, crear en la Audiencia Nacional un juez central de instrucción especializado en este fenómeno terrorista, quizá una sección de la Audiencia Nacional que tenga conocimientos especializados en este fenómeno terrorista y un fiscal especializado en este fenómeno terrorista. Es obvio decir que el fiscal-jefe de la Audiencia Nacional tiene que tener algún tipo de conocimiento de este fenómeno terrorista. Creo que se entiende perfectamente la perífrasis.

Al fiscal general del Estado le pedimos que realice las actuaciones pertinentes para quien ostenta la jefatura de la fiscalía del ministerio fiscal en la Audiencia Nacional, que adopte las medidas necesarias para que quien ostente esta jefatura tenga un conocimiento suficiente sobre un

fenómeno terrorista como el de raíz islamista, cuya morfología es muy difícil de comprender, sobre todo cuando no se pone ningún interés en conocerlo. Debe procederse a delimitar el funcionamiento de las comisiones de investigación cuando son concurrentes con instrucciones sumariales, con actuaciones jurisdiccionales, distinguiendo mejor —y el Reglamento todavía no ha conseguido hacerlo— el funcionamiento y el ámbito jurisdiccional en el ámbito de la determinación de responsabilidades que son de naturaleza criminal en un caso y de naturaleza política, en el otro. En materia de consensos políticos, la arquitectura del pacto que nosotros propugnamos la hemos explicado antes. Tiene que ser un pacto con un amplio consenso político, tiene que estar signado por la mayoría de los grupos parlamentarios, tiene que tener fundamentos políticos democráticos; no puede basarse en la preterición de ideología alguna, ni de religión alguna. Y tiene que prohibirse y conseguirse la utilización del terrorismo para utilizar bastardos fines partidistas o electorales.

Por último, señor presidente, agradeciéndole la amabilidad que ha tenido concediéndome este atípico turno, todos los demás grupos de esta Cámara esperamos mucho de la flexibilidad del Partido Popular. En este momento todavía estamos en condiciones de llegar a un acuerdo, por lo menos en las medidas que posean naturaleza de prospectiva, pro futuro, medidas de seguridad, medidas en relación con las víctimas, lo que hay que hacer a partir de ahora, para que una brutalidad, una masacre como la que hemos sufrido, no vuelva a ocurrir, y consigamos un consenso amplio. Esto salvaría, entre otras cosas, la dignidad de la Comisión, que muchas veces ha sido puesta en entredicho, ha sido muy relativizada —por usar expresiones amables—, por el mal comportamiento de algunos comisionados, por la mala actitud, por el uso de cuestiones ajenas al mandato parlamentario, que han provocado que esta Comisión no goce de una gran credibilidad ante la opinión pública. Estamos en condiciones ideales seguramente para regenerarla en este momento mediante una apelación al consenso, a la flexibilidad intelectual. Y ese es un trabajo de todos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Puig ha pedido permiso porque tenía que asistir a una comisión muy urgente. Si no hay inconveniente, señor Jané, continuamos con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH:** No tengo inconveniente. Señor presidente, en este momento están hablando portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular. Están intentando en este momento ver si es posible un acuerdo en materia de recomendaciones de futuro. Le adelanto que mi grupo desea que lleguen a ese acuerdo, y al acuerdo que lleguen mi grupo se va a sumar, porque entiende que sería muy positivo que por lo menos en los aspectos de recomendaciones de futuro estuviéramos todos. Es un mensaje simbólico pero útil de cara al conjunto de la ciudadanía que nos observa, que al final de esta Comisión podamos reafirmar que en algo estamos todos de acuerdo. Espero que en estos momentos últimos de transacciones se llegue a ese acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular y con el Grupo Parlamentario Socialista en materia de recomendaciones de futuro, porque entendemos que sería importante.

Segunda precisión. Se va a elaborar un dictamen, hoy tiene que salir un dictamen de esta Comisión. Es el mandato que tenemos, debemos aprobar un dictamen. Adelanto que mi grupo también hará esfuerzos para que pueda haber un dictamen lo más unitario posible. Evidentemente, habrá aspectos en los que no va a ser posible el acuerdo de todos, muy centrados en lo que es la definición de la autoría de los atentados o en el relato de lo que sucedió en materia de política informativa desde el Gobierno los días 11, 12 y 13 de marzo. Que sea lo más unitario posible este dictamen es una función de esta Comisión. Pero quiero hacer una precisión importante. Mi grupo tiene el peso que tiene, es el tercer grupo de la Cámara, pero no tenemos una posición mayoritaria, ni en esta Comisión ni en el Pleno. El deseo de mi grupo es que se aprobaran las conclusiones que mi grupo ha presentado, de la forma en que las hemos presentado y con la versión de los hechos que exponemos en las mismas. Pero sabemos que esto no será posible. Un grupo no puede pretender que sus conclusiones sean asumidas al cien por cien. El texto final que hubiera presentado Convergència i Unió es el inicial de las conclusiones que presentamos la semana pasada. Ese es el hilo conductor que Convergència i Unió quiere exponer, el de sus conclusiones. Sabemos que no serían aprobadas y nos sumaremos a un consenso inicial, pero también quiero dejar claro que nos reservamos la posibilidad de emitir votos particulares para la sesión del próximo Pleno, que tendrá lugar el día 30 de junio. Porque el documento de consenso no es de nadie; es el documento de un primer consenso de algunos grupos, aunque puede haber aspectos de este documento que algún grupo no comparta en su literalidad y que se quiera plasmar en un voto particular algún aspecto de discrepancia. Por tanto, que el voto de hoy no se interprete como un sí a todo lo que ese documento afirma; es un sí a que tengamos un dictamen para que pueda ser discutido en el Pleno del próximo día 30.

En el documento se recogen propuestas de todos los grupos de cara al futuro, para intentar acordar medidas que sean útiles en materia de prevención. Yo quiero destacar algunas, porque, en ocasiones, los mismos medios que deben transmitirlas al conjunto de la ciudadanía se preguntan qué es lo que se ha acordado. Hay aspectos importantes, por ejemplo, en compartir líneas de investigación y bases de datos; bases de datos de armas y explosivos, de financiación, de confidentes. Hemos hablado mucho en la Comisión de los confidentes y de cómo no se ha compartido entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el conocimiento de los confidentes, que hubiera sido útil para haber cruzado mejor los datos antes

del 11-M. Aquí hay una labor importante. Como la hay en intentar implicar a todos los cuerpos y todos los servicios de inteligencia; que nadie quede al margen. Como lo es en el intento de armonizar la legislación a nivel europeo para definir de manera uniforme los delitos relacionados con el terrorismo. Como lo es en el aspecto de reforzar los equipos de traducción e interpretación; debemos mejorar claramente las traducciones del árabe a las lenguas europeas, y no únicamente del árabe, sino de las distintas modalidades dialectales, pues ya hemos visto en la Comisión que se requieren mayores medios. Debemos crear unidades de información especializada en extremismo islámico, debemos dotar de más recursos a la justicia en este ámbito, y el señor De la Morena lo expuso de manera muy clara en la Comisión. El nuevo reto exigirá nuevas medidas y una colaboración judicial distinta. Por tanto, aquí tenemos el reto de la protección de los derechos fundamentales, que debemos garantizar, y la lucha eficaz contra esas nuevas formas de terrorismo, que evidentemente existe. También —lo han dicho ya otros portavoces, por lo que no quiero ser reiterativo— medidas a favor de las víctimas, que es un mandato que no podemos desatender. El mensaje de las víctimas tiene que verse reflejado con medidas a favor de su reconocimiento, de su testimonio, para que sean atendidas no únicamente cuando se produzca el atentado, sino en momentos posteriores. Se ha hablado en esta Comisión de las famosas listas de espera en la sanidad pública, de cómo debemos insertar a las víctimas de un atentado terrorista, para que no se vean en ese conjunto de listas de espera. Su dolor no tiene espera, por lo que debemos atenderlas de manera específica. Asimismo, debemos regular mejor la repercusión mediática del fenómeno terrorista. A veces no nos damos cuenta y se emiten imágenes que atentan claramente contra el dolor de esas víctimas. Todos deberemos hacer un esfuerzo y sobre todo el esfuerzo de no utilizarlas nadie como moneda electoral, porque nada es más doloroso que ser víctima de un atentado, sea quien sea. Cuando una madre explica el dolor por haber perdido a su hijo —y lo hemos visto de manera directa en esta Comisión—, nadie puede mermar el valor de ese testimonio y el valor de esas medidas que desde esa autoridad se proponen para el conjunto de la ciudadanía.

Señor presidente, señorías, quiero destacar un aspecto que intentaremos que quede reflejado en el texto que se apruebe. Detrás del 11-M, ¿quién es el responsable? El responsable es el terrorista que comete el atentado, los terroristas. No desviemos la atención, porque haríamos un mal servicio a la sociedad. ¿Que puede haber aspectos que de alguna manera han incrementado el riesgo? Sí. ¿Pero ello debe trasladar la responsabilidad de los atentados a quienes aumentaron el riesgo? No. La responsabilidad es de los terroristas, y esto debe quedar claro. Como debe quedar claro también que ningún Gobierno quiere, legítimamente, que ocurran unos atentados como los del 11-M, que más allá de las medidas, si se infravaloró o no el riesgo, lo cierto es que ningún Gobierno quería ese atentado. A toro pasado siempre es fácil observar la situación y puntualizar que tal aspecto fue erróneo, que en tal otro hubo una actuación inadecuada. Nunca estaremos exentos, por muchas medidas que tomemos hoy y que impulsemos a través de esta Comisión de Investigación, de que en el futuro pueda cometerse un nuevo atentado. ¿Y qué diremos entonces? ¿Vamos a trasladar responsabilidades al Gobierno si hay un nuevo atentado? Mi grupo no lo hará, ya lo advierte hoy, porque el terrorismo, desgraciadamente, siempre tiene atajos. Se relatan los hechos tal y como han pasado y se denuncian actuaciones en una casa de Morata de Tajuña. ¿Qué hubiese pasado si de esa inspección a la casa de Morata de Tajuña hubiese salido una detención de aquellos que estaban fabricando las bombas con móviles? Pues que quizá el devenir del 11-M hubiese sido distinto. Eso es muy fácil verlo cuando ha pasado todo. Por tanto, lo que pide Convergència i Unió es clarificar las responsabilidades, dirigirlas hacia quien realmente las tiene. Las responsabilidades son de los terroristas pero aprendamos de los errores con medidas de futuro.

Destaquemos también aspectos de la jornada de reflexión que de alguna manera fueron anómalos. Destaquémoslos. Estábamos en una situación de gran impacto social esos días, con una ciudadanía conmocionada, pero también en esos días se dieron informaciones que no se correspondían con la verdad de los hechos, y también hay que reflejarlo de alguna manera en el informe, porque eso fue cierto. Como cierto es que el impacto de unos atentados terroristas influyó en una mayor afluencia electoral el día 14. Eso es innegable. Pero eso no resta ninguna legitimidad al resultado electoral, y debemos decirlo con claridad. Es bueno, es positivo, que ante un momento crítico la ciudadanía reaccione con confianza en las instituciones y votando, ejerciendo su derecho. Por tanto, bienvenida sea una mayor participación en un momento crítico, porque al final lo que demuestra es que los ciudadanos han confiado en nuestras instituciones.

Termino ya, señor presidente. Los ciudadanos al final han confiado en nosotros, porque fueron a votar y nos dieron un mandato, que en esta Comisión debemos intentar ejercer desde esa responsabilidad, desde esa exigencia, desde esa búsqueda de la verdad; una verdad que Convergència i Unió ha afirmado en las conclusiones que es poliédrica; una verdad que tiene distintas fases; una verdad que tiene una parte subjetiva, aquella en la que muchos pensaron en el momento en que tuvieron conocimiento de los atentados el día 11, una verdad empírica, que es aquella que los datos van confirmando, una verdad policial que hacía avanzar la investigación en un sentido que no conducía a la autoría de ETA. Y, al final, una versión de la información que daba el Gobierno, que Convergència i Unió entendía —y así lo expuso en sus conclusiones— que no se correspondía con la autoría principal que la verdad policial nos iba indicando. Lo que debemos hacer a partir de ahora es, desde esa verdad poliédrica, desde esos matices que cada uno de nosotros podemos impregnar en las conclusiones, buscar ese

acuerdo de futuro. Iniciaba mi intervención diciendo que el Partido Popular y el Partido Socialista estaban intentando buscar un punto de acuerdo en las recomendaciones; mi grupo parlamentario desea que lleguen a ese acuerdo y se sumará al mismo porque en todo lo que sea reforzar la unidad de todos en la lucha contra el terrorismo estaremos dando respuesta a lo que la sociedad nos exige, una sociedad que confió en nosotros con una gran afluencia electoral el 14 de marzo, fecha de las últimas elecciones generales.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Como ya he dicho en mi primera intervención, en este segundo turno me referiré a las recomendaciones que el Grupo de Esquerra Republicana ha presentado. En su momento, una mayoría de grupos presentamos una serie de recomendaciones; yo me voy a referir a las que hemos añadido y que hemos presentado en el documento final de nuestro grupo.

En primer lugar, diré que me sorprende la actitud del Partido Popular, que hoy se ha presentado en esta Comisión con algún adhesivo de que no hay que cerrar la Comisión. Esto debe ir en función del viento que sopla cuando uno está en el Gobierno y cuando uno está en la oposición, porque, recordando las historias de las comisiones de investigación, resulta que el Partido Popular, que tenía mayoría absoluta, aplicó a rajatabla la línea directa de cerrarlas. En ese sentido, está en la literatura de la Cámara la prisa que tuvo el Partido Popular en el caso Gescartera, que liquidó con las no comparecencias. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Mire, eso está en los documentos. Vamos a seguir.

A las recomendaciones de nuestro grupo, en el apartado de las víctimas, hemos añadido tres más. Una, que es necesario que todas las víctimas y sus familiares tengan la compensación moral de la condena, no solo de los autores de la matanza, sino también de los responsables políticos por los episodios de negligencia producidos en la gestión y prevención del atentado. A tal fin, es necesario que el Gobierno investigue todos los errores producidos en los diferentes estamentos policiales, políticos y sociales. Dos, que todas las víctimas de un atentado terrorista merecen nuestro respeto y solidaridad. La gravedad del atentado del 11 de marzo radica en la sinrazón de los hechos, que atacaron con toda la brutalidad posible a inocentes. Ello no tendría que ser obstáculo para el fomento de las culturas de la paz y de la no violencia; es necesario evitar convertir a las víctimas de la violencia en moneda de cambio en las diferencias políticas. La tercera recomendación que añadimos propone la creación de un observatorio a favor de la reconciliación de las víctimas de todo tipo de violencia terrorista. La utilización del dolor de las víctimas con finalidades partidistas conlleva el fomento del odio y dificulta la resolución de los propios conflictos.

En el apartado de seguridad del Estado frente al terrorismo internacional, añadimos un punto: ante un atentado de características parecidas al del 11 de marzo y ante la gravedad de este, los Estados de la Unión Europea alertarán y trasladarán la información en tiempo real a los responsables de seguridad. Entendemos que en su momento, en la anterior legislatura, durante el atentado del 11 de marzo, eso no se produjo, si no, no entendemos por qué el Partido Popular mantuvo que era ETA hasta las últimas consecuencias. También, proponemos una serie de auditorías a una serie de conceptos que entendemos que tendrían que ser investigados y asumirse responsabilidades. En ese sentido, proponemos al Ministerio del Interior que se haga una auditoría en un plazo de tres meses sobre los errores que se produjeron en el tratamiento y seguimiento de los confidentes relacionados con el 11-M. Asimismo, proponemos que el Gobierno realice una investigación para auditar el descontrol producido en el comercio de explosivos en los últimos cinco años. Lo que se produjo en la mina Conchita es solo una parte y el asunto de los explosivos es verdaderamente preocupante en los últimos cinco años, como demuestran las declaraciones que hicieron en este sentido diferentes mandos policiales de la Guardia Civil de Asturias confirmando que allí la utilización de explosivos es una cuestión bastante fácil. Proponemos que, en aras del respeto a la diversidad, el Estado español y las diferentes administraciones fomenten el laicismo en la sociedad como medio de superar las diferencias y fortalecer la alianza de civilizaciones. A tal fin, se elaborarán medidas de respeto y de potenciación de la laicidad como un valor de paz. También presentamos un punto de recomendaciones en referencia a las libertades y a la democracia. En ese sentido, pedimos la derogación del excluyente Pacto por las libertades y contra el terrorismo que se firmó, fruto de una situación de la anterior legislatura, por el Partido Popular y el Partido Socialista. El Partido Popular ha sido infiel a este pacto en muchas ocasiones y para nosotros hace tiempo que está finiquitado. Por otra parte, en relación con las ideas políticas, todos debemos tener libertad de expresión y representación en democracia. En ese sentido, proponemos el retorno a la Ley de Partidos anterior para tratar de evitar casos como el que ha sucedido en las recientes elecciones vascas. Es mejor la expresión por la vía política y, por tanto, no podemos quitar posibilidades de expresión de las ideas por la vía política.

El tercer punto es la libertad de expresión. No se puede basar el acoso al terrorismo en acosar, en impedir y en el fomento del cierre de periódicos y de medios de comunicación. En las recomendaciones, nuestro grupo ha puesto encima de la mesa el punto relativo a asumir las responsabilidades políticas. Me sorprende que algunos grupos hablen de no exigir responsabilidades políticas cuando ha sido tradición en esta Cámara la solicitud de responsabilidades políticas en las distintas comisiones de investigación. Solo hay que ir a la hemeroteca de la Cámara para ver que, según en que función estaba un

partido, en la oposición o en el Gobierno, pedía responsabilidades políticas; las pidió el Partido Popular en su momento y las pidió el Partido Socialista en la reciente Comisión de investigación del caso Gescartera; incluso se hacen afirmaciones en el sentido de que ninguna responsabilidad política se ha ejercido ante la ciudadanía, solo algunas dimisiones. La responsabilidad ante un escándalo como el que hemos vivido ha de ir más allá y abarcar también la confianza depositada por el Congreso de los Diputados. Hay suficiente contenido en la hemeroteca en cuanto a asumir responsabilidades políticas. Con un documento en el cual se habla no digo de responsabilidad en la autoría del atentado, sino de responsabilidad política, de negligencia política, de responsabilidades en el uso de la manipulación informativa, no tendría ningún sentido no asumir en esta Comisión de investigación responsabilidades políticas. Nuestro grupo, en el documento que entregamos, pedíamos la reprobación política de nueve personas. En este sentido, vamos a limitarla a las más altas instancias políticas de la anterior legislatura y mantendremos, mediante voto particular, la reprobación política de José María Aznar, presidente del Gobierno, por ser el máximo responsable político de la gestión de la crisis; de Ángel Acebes Paniagua, máximo responsable de la gestión directa de esta crisis como responsable del Ministerio del Interior, por desinformar a conciencia, por no tener en cuenta y menospreciar las advertencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; de Eduardo Zaplana, ministro y portavoz del Gobierno, por ser el responsable de la política informativa del Gobierno, sin cuya actuación no hubiese sido posible la manipulación y la presión informativa; de Ana Palacio, ministra de Asuntos Exteriores, por ser la responsable de la nefasta gestión de su departamento para intentar que la prensa extranjera y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apoyase la falsa autoría de ETA en el atentado; mintió por obediencia debida al líder y pediremos su reprobación. Y en el caso de Eduardo Fungairiño nos remitimos a lo que se ha asumido ya en el dictamen que vamos a presentar una mayoría de grupos, en el que se hace referencia a la actitud, para nosotros incomprensible, que tuvo en esta Comisión. Por tanto, de esta reprobación ya queda constancia en el propio documento.

En cuanto a los errores del anterior Gobierno, entendemos que es de justicia que el Gobierno actual, y por tanto la representación máxima del Gobierno actual, pida excusas por lo que hizo un gobierno anterior. Es habitual en otros países democráticos pedir excusas; las pidió Alemania por los crímenes nazis y las pidieron otros países. Solicitamos que se pidan disculpas a Naciones Unidas por forzar una reprobación, una condena al atentado de ETA cuando no era ETA, porque se hizo a propósito. Igualmente, solicitamos que el Gobierno español pida disculpas a los países de la Unión Europea por retrasar la información que tenía el Gobierno español de que no era ETA. El Gobierno anterior puso en peligro la situación en Europa y, por tanto, hemos de pedir disculpas por esconder la información. En otros aspectos esto se denominaría prevaricación.

También hacemos referencia a las comisiones de investigación que están reflejadas, y sobre las que en diversos aspectos y en otras ocasiones, otros grupos parlamentarios han hecho referencia a su mejora. A ver si nos ponemos de acuerdo cuando estamos en la oposición y cuando estamos en el Gobierno.

Por último, hacemos la arquitectura de un pacto único contra todo tipo de violencia terrorista y a favor de la reconciliación y de la paz. Partimos de las palabras que expresó el presidente del Gobierno en la Comisión del 11-M, cuando dijo que el fin de la violencia necesita de la política. Por tanto, tenemos que hablar de política para dar fin a la violencia y hemos de avanzar en positivo. Nosotros establecemos en el documento respecto a este pacto único, y que incorporaremos como voto particular, diez puntos en los que incluimos la condena de todo tipo de violencia. Hoy en día, cuando hablamos del nuevo terrorismo es un único terrorismo, es el grave terrorismo y, por tanto, hemos de aunar esfuerzos de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en aras de buscar soluciones para evitar en la medida de lo posible que se pueda producir un atentado como el que sucedió el 11 de marzo. Insistimos en potenciar la creación de la oficina de atención a las víctimas, así como un comisionado y un observatorio para la reconciliación y la paz. Todos los procesos de reconciliación y fin de la violencia requieren misiones para resolver esos conflictos y conseguir la reconciliación. La transición española no hubiese sido posible sin la reconciliación, sin la honestidad de todas las partes no hubiese sido avanzar. Esto habrá que afrontarlo más tarde o más pronto, pero habrá que afrontarlo. Por lo tanto, insistimos en la arquitectura de un único pacto contra todo terrorismo, porque no es posible hacer diferencias. En la Comisión ha habido comparecientes que han hablado del terrorismo actual. Hoy podemos hablar de un terrorismo de corte islamista, pero nadie nos dice de qué tipo de terrorismo nos pueden venir las amenazas o qué pueden hacer. Entendemos que estas radicalidades que han convertido el uso de la violencia como su objetivo, hay que afrontarlas con una visión global en un único pacto de todas las fuerzas políticas. En ese sentido, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a trabajar para hacer posible el acuerdo.

Estamos de acuerdo con este dictamen que, por responsabilidad y para intentar llegar al máximo consenso, vamos a presentar diferentes grupos parlamentarios. Mantenemos que es posible mejorarlo y avanzar. Recordando las palabras de Pilar Manjón, entendemos que la sociedad nos demanda verdad, justicia y reparación moral y, por tanto, hay que llamar a las cosas por su nombre. Si elaboramos un documento en el que hablamos de responsabilidades sin citar quienes son los responsables, escondemos parte de la verdad. Por tanto, vemos como un hecho necesario que consten en este dictamen final los máximos responsables políticos de la gestión y de la manipulación. Así pues, avanzamos que en nuestro voto

particular solicitaremos que consten las reprobaciones de las responsabilidades políticas, porque la hemeroteca de esta Cámara está llena de peticiones de responsabilidad política en las comisiones de investigación y creemos que es de justicia dar respuesta a lo que nos pidieron los representantes de las víctimas y, por tanto, de la propia sociedad. Esconder en la literatura quienes son los responsables políticos de la mala gestión, es un error y no llamar a las cosas por su nombre. Esperamos que en nuestro voto particular respecto a esta reflexión podamos llegar a un acuerdo final.

En cuanto al documento del Grupo Popular que se va a someter a votación, pedimos, como ya hecho la representante del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Vasco, que se vote separadamente. Anunciamos que no votaremos favorablemente ninguna de las propuestas del Grupo Popular; votaremos en contra de algunas y nos abstendremos en algunas otras. Entendemos que es difícil para nosotros votar alguna de sus propuestas cuando el discurso que ha hecho el Grupo Popular a lo largo de esta Comisión es totalmente distinto al nuestro. No nos sirve que se nos escriba la literatura cuando después lo que dicen no coincide con la literatura que hoy votan aquí. Por tanto, repito, nos abstendremos en algunas de las propuestas del Grupo Popular y a otras votaremos en contra, porque no podemos asumir solo parte de una literatura que tiene que ir acompañada de los gestos, que no hemos visto en ningún momento.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Me corresponde representar al Grupo Popular en este turno de fijación de posiciones sobre las conclusiones presentadas por los demás grupos parlamentarios. La limitación de tiempo me obliga a concentrar este turno en el documento presentado por el grupo mayoritario. No se entienda esto como menosprecio hacia los demás grupos; sin embargo, no puedo dejar de referirme a las conclusiones de Esquerra Republicana de Catalunya, donde se contiene el calumnioso e injuriosos exabrupto contra el Partido Popular, a quien se acusa nada menos que de desear un atentado de ETA para asegurar su triunfo electoral, y que las convierte —y además, no hay más que oir la última intervención del portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya— en un simple panfleto, carente del menor rigor. En cuanto al documento presentado por el Grupo Parlamentario Vasco, parece estar escrito en su parte fáctica con la única finalidad de hacer olvidar que la condena más rotunda contra ETA la pronunció el presidente Ibarretxe a las nueve y media de la mañana del día once, en una declaración institucional que todavía no le ha sido perdonada por la izquierda abertzale.

Dicho esto, anuncio que solo en el capítulo de recomendaciones que, por cierto, nunca — y enfatizo, nunca— votamos en contra cuando fueron presentadas, en nuestra opinión de forma extemporánea, podemos encontrar coincidencias alentadoras. En todo lo demás, el Grupo Parlamentario Popular no comparte ni el relato fáctico ni la argumentación ni, por consiguiente, las conclusiones del Grupo Parlamentario Socialista, por más que no sé si por conmiseración con el Grupo Popular, por el deseo de rebajar tensiones o porque la cosa no da para más, no se hayan cargado las tintas, como lo hizo el presidente Rodríguez Zapatero en la Comisión con la acusación al Gobierno de José María Aznar de imprevisión y engaño masivo.

Señorías, España llevaba mucho tiempo combatiendo con eficacia el terrorismo islamista, y desde los atentados de las Torres Gemelas de Nueva York nuestros servicios policiales y de inteligencia se encontraban en estado de máxima alerta. Bajo la dirección del juez Garzón, la UCIE había obtenido grandes éxitos en este campo. El Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una lectura interesada y sesgada de la documentación aportada sobre las alertas existentes. No se puede concluir que el Gobierno no dio suficiente importancia a los informes de nuestros servicios de seguridad que ponían de manifiesto que la guerra de Irak, unida a nuestra directa participación en la invasión de Afganistán y nuestra pertenencia activa a la OTAN, implicaban riesgos cada vez mayores para España. De tales informes se desprende que los servicios que los elaboraron eran los primeros en estar en alerta máxima, pues a ellos les competía la responsabilidad directa de combatir el peligro islamista. El Grupo Parlamentario Socialista omite en sus conclusiones cualquier referencia al decisivo papel desempeñado por el anterior ministro del Interior ante sus homólogos de la Unión Europea y de otros países para estrechar la cooperación internacional y hacer frente en común al riesgo del terrorismo islamista. Asimismo, las conclusiones socialistas omiten la profunda reestructuración del CNI bajo la dirección de Jorge Dezcallar, que fue designado para este cargo, entre otras cosas, por su profundo conocimiento del mundo árabe. Como prueba ahí está la introducción en las directivas de inteligencia a partir del año 2003 de la preocupación por el desarrollo del terrorismo islamista entre nosotros, las medidas adoptadas para mejorar la coordinación con las Fuerzas de Seguridad del Estado y del sustancial incremento de medios materiales y humanos en el campo de los riesgos supranacionales de España. Nada de esto se refleja en las conclusiones del Grupo Parlamentario Socialista.

Precisamente, las grandes redadas en los años 2001 y 2002 contra la organización dirigida por Abu Dahdah ponen de manifiesto que España no permaneció neutral en la lucha contra el terrorismo islamista y se convirtió así en un claro enemigo para los seguidores de la yihad que hasta entonces habían considerado a nuestro país como un lugar de descanso y de apoyo logístico a los integrantes de las células terroristas activas. La guerra de Afganistán será el primer y principal motivo de inquina contra España. El propio relato de las conclusiones socialistas reconoce la importancia de los campos de entrenamiento de Al Qaeda en Afganistán para la formación del

grupo islamista que acabaría por operar en España. Por ello, para gentes como *el Tunecino*, Allekema Lamari, *el Egipcio* y demás miembros del grupo fundado por Abu Dahdah, que no habían caído en las redadas del juez Garzón todavía, el desalojo de Bin Laden de su feudo talibán fue el mayor acto de agresión que podía imaginarse. Desde entonces España estaba alineada claramente con los enemigos del islam, y eso justificaría llevar a cabo la yihad o guerra santa a su territorio.

El Grupo Parlamentario Socialista pretende en sus conclusiones que la Comisión haga suya la idea del presidente Rodríguez Zapatero de que la guerra de Irak incrementó el riesgo de España y el Gobierno no hizo nada para evitarlo, a pesar de las advertencias de los servicios policiales y de inteligencia. No sabemos si el atentado venía gestándose desde hacía dos años o más. Es posible que el deseo de vengarse de España hubiera pasado por la mente de quienes pusieron las bombas en 2004, pero la fecha elegida, el 11 de marzo, en vísperas de las elecciones generales, induce a pensar que los atentados tenían como finalidad provocar —y así ocurrió— un terremoto político en España. Es posible que la decisión de atentar contra nuestro país se gestara tiempo atrás pero hoy sabemos que los preparativos se aceleraron cuando se conoció que el 14 de marzo serían las elecciones generales. Más aún, hay motivos para pensar que el compromiso electoral del candidato socialista de retirar las tropas españolas de Irak en caso de conseguir el triunfo electoral tuvo influencia directa en la comisión de los atentados. **(Un señor diputado: ¡Madre mía!)** Si en España se producía un vuelco electoral y las tropas españolas se retiraban de Irak la coalición internacional, liderada por Estados Unidos y Gran Bretaña, podría derrumbarse. Por eso concluir que la guerra de Irak elevó el riesgo de atentados sin mayores matizaciones es formular una mera conjetura o hipótesis poco fundada, entre otras cosas porque mientras no sepamos quién fue el autor intelectual sentar conclusiones definitivas en éste y en otros campos es tarea más que imposible.

El Partido Socialista censura al Gobierno anterior por no haber dado importancia a los informes de los servicios de seguridad, ni haber adoptado las medidas necesarias para controlar esta amenaza, pero a renglón seguido se cura en salud al afirmar que aunque se hubiera tomado en serio la amenaza no por ello se puede concluir que el atentado se hubiera logrado evitar. Alguien ha interpretado esta conclusión como un gesto de generosidad hacia el Partido Popular, pero, no nos engañemos, nos fuimos de Irak pero seguimos en Afganistán, e incluso hemos aumentado nuestra presencia en dicho país. España sigue en el punto de mira del terrorismo islamista y no se pueden descartar, por desgracia, nuevos atentados. Luego acusar al Partido Popular de imprevisión podría convertirse en un bumerán para el actual Gobierno.

La realidad es bien diferente a la dibujada por el PSOE. Todos los mandos policiales que testificaron ante la Comisión rechazaron la existencia de imprevisión. Más aún, ni uno solo declaró que el Gobierno se hubiera negado a proporcionar más medios materiales y humanos a las unidades encargadas del terrorismo islamista. Todos ellos —y aquí hay que incluir también al juez Garzón— presumieron, y con razón, de los grandes éxitos obtenidos en esta lucha, que eran calurosamente elogiados por los demás países europeos. Por otra parte, debemos destacar otro hecho transcendental para la comprensión de todo este asunto. La acusación de imprevisión hubiera podido tener cierto fundamento si el atentado hubiera sido decidido, organizado y ejecutado por la organización terrorista Al Qaeda, es decir, si se hubiera producido una intervención directa de miembros de la banda islamista venidos desde montes nevados o desiertos lejanos para atentar en España, pero nada de eso ocurrió. Quienes han sido acusados por el juez Del Olmo de ser los ejecutores materiales del atentado estaban en España y pertenecían al grupo creado en la década de los noventa por Abu Dahdah, al que se adhiere más tarde la banda de delincuentes comunes dirigida por Lofti y *el Chino*, que fue quien in extremis logró hacerse con la dinamita. Un grupo de asturianos proporcionó los explosivos. Pues bien, todos ellos estaban controlados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o eran sus confidentes. Los ideólogos, entre comillas, del grupo venían siendo estrechamente vigilados por la UCIE, bajo la dirección del juez Garzón. Tanto la UCO, de la Guardia Civil, como la Udyco, de la Policía tenían bajo control a los integrantes de la banda de *el Chino*, sin olvidar al CNI, que con todas las antenas desplegadas llegó a alertar sobre la posibilidad de que Lamari estuviera preparando un gran atentado, aunque, eso sí, de carácter suicida.

La llamada trama asturiana del 11-M merece una especial consideración. Los atentados no se hubieran producido si los explosivos no hubieran llegado a manos de los terroristas. Es muy fácil recurrir ahora al tópico de que todos los asturianos conservan en la nevera algún cartucho de dinamita para poner de manifiesto un supuesto desmadre en el control de los explosivos. Todo eso viene bien para imputar la responsabilidad de lo ocurrido en Asturias, como se hace en las conclusiones socialistas, a la incapacidad en este campo del Ministerio del Interior de la época de Aznar, pero esta imputación tal vez podría tener algún fundamento si no se hubieran producido las denuncias que desde el año 2001 apuntaban a que Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras se dedicaban a la venta ilegal de dinamita y no se hubiera conocido que desde bastante tiempo antes del 11-M los asturianos mantenían estrechas relaciones con los marroquíes. Sin embargo, hay algo que no podemos dejar de reiterar y al hacerlo formulamos un reproche con el máximo respeto a la mayoría de los grupos parlamentarios. Con las investigaciones llevadas a cabo por la Comisión resulta imposible extraer conclusiones, no solo sobre la autoría intelectual del atentado, ni sobre lo ocurrido el 13 de marzo, sino sobre los fallos en el funcionamiento de los servicios de seguridad, de la Policía, de la Guardia Civil, del CNI y del juez Garzón, que impidieron desentrañar a tiempo tanto lo ocurrido en Asturias como fuera

de ella. Y esta última tarea investigadora sí que era una función ineludible de la Comisión pues el Parlamento se hizo para controlar la acción del Gobierno y de la Administración y no a la inversa.

No deja de ser grotesco que en las sedicentes conclusiones que inevitablemente van a aprobarse se haga alusiones a hechos que solo se conocen por haber sido publicados en medios de comunicación a los que después se ha tenido el descaro de acusar de formular teorías extravagantes y estrambóticas, como también merece gruesos calificativos el cierre de la Comisión sin que ésta exprese el menor interés en escuchar el testimonio de personas que podrían arrojar mucha luz sobre todo esto y que ni son delincuentes ni están imputados en sumario alguno. No es comprensible que la Comisión haya decidido mirar para otro lado ante la existencia de graves contradicciones en el testimonio de algunos comparecientes.

Otro capítulo del documento presentado por el PSOE merece una especial atención. Me refiero a la cuestión relativa a si el Gobierno mintió o no mintió en la información facilitada a la opinión pública entre el 11 y el 14 de marzo y a la descripción de los sucesos antidemocráticos que tuvieron lugar de manera especial el 13 de marzo. Aquí sí que podemos afirmar que se ha producido un auténtico engaño masivo con la finalidad de llegar a la conclusión de que el Gobierno manipuló y tergiversó los datos que iba recibiendo de la Policía y adaptó a sus intereses sobre la autoría aquellos otros inconexos procedentes de las investigaciones de otros atentados. Las conclusiones socialistas omiten que todos los miembros de la cúpula policial que testificaron en la Comisión declararon que el ministro Acebes, en sus comparecencias públicas, había reflejado fielmente, incluso proporcionando información en exceso, cuanto le había sido facilitado sobre la marcha de las investigaciones. Llevaría mucho tiempo analizar uno por uno los errores contenidos en el documento socialista, cuya pretensión es justificar la tesis de la manipulación del Gobierno. Tan solo haré referencia a algunos de ellos.

No se puede sostener que el modus operandi del atentado no concuerda con el habitual de ETA para concluir que debió descartarse desde el primer momento la autoría de dicha banda terrorista. Decir que el número de terroristas que participaron en el atentado, el tipo de explosivo, los detonadores utilizados, la ausencia de anuncio previo, la utilización de vehículos robados sin doblar la matrícula y los rasgos físicos externos de los sospechosos conducía a los islamistas desde el inicio de las investigaciones es puro voluntarismo. ETA, a pesar de su debilitamiento, podía haber hecho un esfuerzo de movilización para asestar un golpe en el último minuto al Gobierno de Aznar. El tipo de explosivo utilizado (Goma 2 ECO) no se conoció hasta la desactivación de la mochila decimotercera en la madrugada del día 12, y además nada indicaba que Al Qaeda hubiera usado nunca este tipo de explosivos en un atentado. Entre los detonadores utilizados había tantos de cápsula de cobre como de aluminio. ETA había utilizado teléfonos móviles como temporizadores, el portero (único testigo de las primeras horas) en ningún momento describió a los sospechosos como personas de rasgos árabes y los famosos retratos robot llegaron en la noche del día 12 y no tuvieron ninguna relevancia en la investigación. La banda terrorista, en los últimos años, ha empleado en bastantes ocasiones vehículos robados sin matrícula doblada. Por último, la ausencia de anuncio previo tampoco significaba nada pues no siempre ha avisado, y además si la banda terrorista había decidido demostrar su capacidad destructiva en un atentado salvaje e indiscriminado para forzar al Gobierno a la negociación podía haber prescindido de esta formalidad, sin perjuicio de que cabría que el aviso hubiera fallado por cualquier circunstancia.

Por último, lamento profundamente que en las conclusiones figure la afirmación de que no es normal en ETA el objetivo deliberado de un daño grave e indiscriminado a la población. Yo pediría a sus redactores que no conviertan este párrafo en un pronunciamiento del Parlamento español porque es escandaloso; que se lo pregunten si no a las numerosas personas asesinadas o mutiladas por ETA que no eran ni militares, ni miembros de los cuerpos policiales, ni políticos. Una reciente sentencia de la Audiencia Nacional declara probado que los terroristas del atentado frustrado de la estación de Chamartín pretendían causar una masacre. Me parece muy temerario afirmar que ETA no ha tenido nada que ver con los islamistas del 11-M, como lo sería también sostener dicha conexión. Ya sé que esto suscita la sonrisa de algunos comisionados, pero no la del señor Gómez Menor, uno de nuestros grandes expertos en la lucha contra el terrorismo citado con frecuencia —aquí mismo se ha hecho también— a lo largo de las conclusiones del PSOE cuando, a preguntas del comisionado señor Olabarría, contestó que con los datos aparecidos sobre la existencia de estrechos contactos en las cárceles, la conexión entre terroristas de ambas organizaciones criminales debía investigarse a fondo. Nosotros, en este punto, ni afirmamos ni negamos nada, entre otras razones porque ni siquiera hemos podido escuchar el testimonio del militante socialista Fernando Huarte sobre sus interesantes conversaciones con el islamista Benesmail en la cárcel de Villabona, ni hemos podido contrastar con el actual comisario general de Información su informe sobre el atentado de Santander, cuyo relato más parece una milonga que el resultado de una investigación seria y rigurosa.

Las conclusiones socialistas manipulan, pues, la realidad. Lo hacen también cuando se refieren al telegrama de la ministra de Asuntos Exteriores de primeras horas de la tarde del día 11, que se reprocha que haya sido enviado a nuestros embajadores cuando ya se sabía que el explosivo utilizado no era el habitual de ETA. Pues bien, esta afirmación es rotundamente falsa, pues la conclusión de que la dinamita utilizada era Goma 2 solo pudo obtenerse tras la desactivación en la madrugada del día 12 de la decimotercera mochila. Por cierto, la Comisión

tampoco ha sentido el menor interés por aclarar cómo pudo llegar esa mochila a la comisaría de Vallecas sin que hubiera sido detectada por los Tedax en el lugar de los atentandos.

En cuanto a lo ocurrido el día 13 de marzo, las conclusiones socialistas carecen del más elemental rigor. ¿Cómo se puede concluir, cuando no se ha querido investigar absolutamente nada, que ningún partido político ni organización próxima pudo convocar u organizar las manifestaciones producidas ante las sedes del Partido Popular? ¿Por qué se ha renunciado a conocer el alcance de los contactos mantenidos entre los máximos dirigentes de ERC y Batasuna para promover la agitación antidemocrática en el País Vasco? Tal vez esta declaración de inocencia interpartidaria pretenda sustentarse en la suerte que corrieron los procedimientos judiciales incoados por orden del anterior fiscal general del Estado. ¿Acaso desconoce el PSOE la recomendación —entre comillas— verbal dada por el actual fiscal general del Estado a los fiscales de los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas para que instaran el archivo de las actuaciones emprendidas? El documento socialista no se refiere para nada a otros aspectos relevantes, como si fue el PSOE quien en la mañana del día 11 de marzo solicitó un informe jurídico sobre la posibilidad de suspensión de las elecciones o los infundios que circularon aquellos días, como el del hallazgo del terrorista suicida, en cuyo origen no anduvo muy lejos el propio secretario general del PSOE, o la acusación de intento de golpe de Estado del Partido Popular en la noche del 13 de marzo.

Señor presidente, antes de terminar, querría formular una sugerencia al Grupo Socialista: Deberían cambiar el título de su documento. En vez de hablar de conclusiones y recomendaciones finales de la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004, sería más correcto sustituir la palabra «finales» por la de «provisionales». Así quedaría mejor el dictamen, porque, señorías, estoy absolutamente seguro de que buena parte de esas conclusiones se convertirán en papel mojado y, si no, al tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Quisiera que mis primeras palabras fueran bien interpretadas, y enlazo con el final de mi intervención anterior, cuando hablaba del clima de errores que aprovechan los terroristas para cobrarlos en muertes, y citaba una frase de Francisco Tomás y Valiente. No estoy hablando de errores de gestión, estoy hablando —y debo ser adecuadamente interpretado— de que, objetivamente, si hoy aquí no fuéramos capaces de sentar las bases de una gran alianza democrática contra el terrorismo internacional, estaríamos cometiendo un error. Efectivamente, en el río revuelto de la falta de acuerdo entre las fuerzas políticas democráticas pesca el terrorismo. La mejor manera de que el terrorismo pierda toda esperanza es ver cómo se amplían los espacios de encuentro. Por eso, aquellas sabias palabras de quien fue víctima del terrorismo —qué mejor que una víctima interpretándose a sí misma— esconden una lección importante.

Quiero hacer también una confesión personal, y se lo digo especialmente al señor Del Burgo y a los miembros del Grupo Popular: En mi trayectoria política, me siento muy orgulloso de algunos momentos muy importantes que me ha tocado vivir y de algunas responsabilidades que he tenido. Una de las responsabilidades de las que me siento más orgulloso es la de haber formado parte de la Comisión de seguimiento del Pacto por las libertades y contra el terrorismo, de haber contribuido a su redacción y de haber contribuido a la propuesta de determinadas iniciativas legislativas que tuvimos que adoptar en momentos determinados para garantizar el ejercicio de la democracia en algunos ayuntamientos del País Vasco y la seguridad de los concejales. Quiero dejar pública constancia de nuestro respeto y de nuestro orgullo. Además, creemos que la existencia de ese Pacto por las libertades y contra el terrorismo, que en su día suscribimos con el Partido Popular, ha tenido un saldo muy positivo para la democracia. Más allá de eso, tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles por ampliar los marcos de acuerdo. Aquí tenemos una realidad distinta, una realidad peculiar, una realidad que es el terrorismo internacional, que requiere la adopción de determinadas medidas y que en esta hora requiere también la ampliación de los instrumentos de todos los demócratas. Es muy positivo abrir nuevos horizontes al acuerdo de todos los demócratas contra el terrorismo, pero no estamos haciendo dejación del orgullo de nuestra trayectoria y yo me siento —lo digo personalmente— muy orgulloso de haber trabajado activamente dentro de esa Comisión de seguimiento del Pacto por las libertades y contra el terrorismo.

Segunda consideración: Confío en el juez, en el Poder Judicial y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es verdad que desde el punto de vista de una investigación jurídico-penal de los hechos, buscando la autoría y toda la relación circunstanciada de intervinientes y personas responsables a efectos de emitir posteriormente una sentencia, la Comisión no ha llegado adonde va a llegar el juez, pero no puede ser de otra manera, porque el juez tiene unos instrumentos —la Policía judicial— y el Estado tiene unos instrumentos —las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— que tienen que desarrollar una tarea en una línea muy determinada, que no entra dentro de las obligaciones, responsabilidades y competencias de esta Comisión. Claro que pueden quedar algunos matices por aclarar. Entre otras cuestiones no hay que olvidar que sigue habiendo partes de la instrucción sumarial que son secretas y que alzar el velo de ese secreto podría poner en peligro la propia eficacia de las investigaciones policiales y de las investigaciones y la acción del Poder Judicial. Por tanto, desde el punto de vista de nuestro cometido, que es el cometido

político —dar unas conclusiones y unas propuestas, después de hacer un balance y un diagnóstico—, creo que hemos hecho un trabajo muy positivo, pero no podemos competir con el Poder Judicial, porque esa no es nuestra misión. Estoy convencido de que, cuando llegue el momento, en la Audiencia Nacional se pondrán de manifiesto nuevos elementos, inculpaciones, responsabilidades, etcétera, que los comisionados desconocemos en este tiempo presente, pero que tenemos que desconocer porque algunas de esas actuaciones son secretas.

Dicho esto, no obstante, la Comisión tiene que valorar muy positivamente el trabajo de colaboración del Poder Judicial. Nos han remitido autos específicos dictados para la Comisión de investigación; se han alzado secretos de actuaciones; hemos podido ser testigos, estar presentes en el careo de muchos imputados; hemos podido escuchar también a los confidentes, porque les hemos leído, puesto que figuran en los tomos que el Poder Judicial ha remitido a esta Comisión. No debemos confundir los planos. Es verdad que a veces uno tiene la tentación de una cierta deformación: me gustaría llegar más lejos desde el punto de vista de entrar en todas las circunstancias de la autoría como si estuviera yo siendo el juzgador, pero los miembros de esta Comisión no somos los juzgadores. Por tanto, confío claramente en el juez, en el ministerio fiscal, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y estoy convencido de que va a haber una sentencia con solidez, con pruebas muy contundentes, para que los que causaron la mayor masacre y la mayor desgracia de este país lo penen y caiga sobre ellos el peso de la justicia.

En tercer lugar, presentamos un conjunto de conclusiones y de medidas de futuro que nos parecían fundamentales en la línea de atención a las víctimas del terrorismo, y antes aludía a algunas de ellas: la asistencia jurídica a las víctimas se ha mejorado, pero hay que seguir trabajando en esta línea; información jurídica sobre los procesos en marcha y sobre la situación de responsabilidades; tratamiento en los juicios, reapertura de algunos plazos para las reclamaciones indemnizatorias; temas relativos a vivienda pública y viviendas de promoción pública; salud, atención psicológica, creación de puntos de atención permanente; reserva de plazas en la Función pública, trabajo e inserción social; medidas en materia de educación, ascensos, reconocimientos; creación del instituto universitario sobre víctimas del terrorismo, que es una iniciativa que está en marcha y que nos parece muy positiva; equiparación de indemnizaciones, y sobre todo la reforma, desde la participación de las propias víctimas, de la Ley de solidaridad. Creo que es un conjunto de medidas muy importantes y, en ese sentido, tengo que poner en valor el acuerdo de las enmiendas y del documento transaccional porque, si a ello incorporamos también las aportaciones del Partido Popular, hace un amplio recorrido de temas que afectan a aspectos nucleares muy sensibles de las personas que han sufrido el zarpazo, a quienes nunca les vamos a compensar en ese dolor, pero al menos nuestra obligación es dar la respuesta adecuada como responsables de un poder tan importante como es el Parlamento.

Al mismo tiempo, es imprescindible poner en marcha más mejoras de la seguridad del Estado frente al terrorismo islamista, mejoras de coordinación de todos los servicios de información, de optimización de los recursos, de más dotaciones, de un plan integral contra el terrorismo islamista, mejor coordinación desde el punto de vista de la protección civil o medidas que afectan a la formación, a la cooperación internacional, a lo que es efectivamente dotar a nuestro Estado de más y mejores recursos para hacer frente a una amenaza que sigue siendo cierta. Yo creo que partimos del análisis de que la amenaza contra España, contra los ciudadanos existe. Se han tomado decisiones muy positivas. No cabe duda de que esta Comisión tiene que sentirse muy orgullosa porque muchas de las decisiones ya se han tomado por parte del propio Poder Ejecutivo en materia de política interior: el aumento de la dotación de efectivos, 300 plazas de nueva creación, por ejemplo, destinadas a la lucha contra el terrorismo; el aumento de plazas de traductores de árabe o las políticas que se están haciendo en el ámbito de la comisión de vigilancia de actividades de la financiación del terrorismo; la puesta en marcha del plan de defensa nuclear, radiológico, bacteriológico y químico; todo lo que son iniciativas de relaciones exteriores, la creación del Comité ejecutivo para el mando unificado, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista; la política de aislamiento que se está desarrollando en Instituciones Penitenciarias, la política de dispersión de terroristas islámicos y la propia política de ayuda a las víctimas son medidas que no solamente estaban en la voluntad del partido que gobierna, sino que muchas de ellas, y en su concreción práctica, provienen de un análisis y de las aportaciones que ha venido haciendo esta Comisión, que ha tenido un nivel de publicidad que ha conseguido influenciar, y por lo tanto dar una gran aportación, en lo que es el día a día de la gestión del Gobierno. Yo creo que es positivo que una Comisión, antes incluso de tener sus propias conclusiones, vaya influyendo en la gestión de la seguridad.

Quisiera que mis últimas palabras en esta intervención sean las de la esperanza. Hay por delante una importante tarea, hay por delante un trabajo que debe mejorar todo lo que son nuestras condiciones de seguridad, un trabajo de permanente aliento, memoria, recuerdo, de caminar juntos con las víctimas y con toda la sociedad civil. Y el mensaje y la obligación de este Parlamento es también transmitir esa esperanza diciendo: Vamos a hacer todo lo posible, no vamos a regatear un solo esfuerzo, por la seguridad colectiva, por la lucha contra el terrorismo, y además tengan ustedes la seguridad, la evidencia de que España, cada día, es un país más seguro; cada día, nuestra obligación es ser más seguros. Ese es nuestro compromiso, ser más seguros, más unidos, gestionar esa seguridad y ese compromiso contra el primer enemigo de la democracia, que es el terrorismo, desde la unidad, desde

el consenso, desde la acción y desde la sinergia de todas las fuerzas políticas democráticas.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a ordenar las distintas propuestas que hay y luego procederemos a su votación.

Les avanzo que el documento que seis grupos parlamentarios han anunciado que presentan no va a estar disponible para todos los comisionados hasta las dos y media de la tarde. Dado que al parecer conocen el documento, podemos optar por proceder a la votación ya o esperar hasta las dos y media de la tarde. ¿Hay algún inconveniente en que procedamos a la votación?

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, se supone que lo que vamos a votar no es un documento inédito —lo digo para que quede constancia en el «Diario de Sesiones»—, es una transacción de los documentos de los grupos. Yo creo que podríamos avanzar dejando la transacción para el final y sometiendo a votación los documentos de los grupos en aquellas partes que no se consideran transaccionadas, y posteriormente, cuando llegue, podremos votar el documento, que mi grupo daría por recibido si es el documento que hemos conocido a primera hora de la mañana.

En segundo lugar, mi grupo quiere señalar que se pueden emitir votos particulares que contemplen cuestiones que se han sometido a votación y han sido rechazadas, independientemente de que la Cámara entienda que se deba publicar todo lo publicable, como si quiere hacer un libro con las conclusiones de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, vamos a votar un documento transaccional, con lo cual yo ya anuncio que tengo interés en poder hacer votos particulares ante el Pleno, se hayan votado aquí o no, porque ante el dictamen que hoy se apruebe, entiendo y entiende mi grupo parlamentario que podemos hacer matizaciones para el Pleno en forma de voto particular. Sería muy difícil enriquecer el dictamen de hoy en el Pleno si todo debe haberse votado antes. Yo pienso, y por la experiencia de otras comisiones de investigación —y tenemos aquí los servicios de la Cámara para que lo acrediten— creo que es así, que debe existir generosidad en la formulación de votos particulares dentro del plazo que se establezca, que es de 48 horas tras la aprobación del dictamen, pero cualquier grupo, leyendo el dictamen, puede mantener un voto particular para el Pleno para hacer una reflexión sobre un aspecto de manera distinta a la que el propio dictamen aprobado esté articulando. Es un aspecto importante porque, si no, deberemos someter a votación todas las conclusiones de todos los grupos, a pesar de que exista un texto transaccional. Desde esta óptica mi grupo parlamentario desearía conocer de la Mesa si se va a admitir esta interpretación que sugiere Convergència i Unió, la posibilidad de que los grupos podamos formular en un plazo de 48 horas votos particulares al texto del dictamen, con independencia de si ese voto particular es o no una parte transaccionada; son votos particulares para favorecer en el Pleno, si cabe, un mayor nivel de consenso.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Voy a hacer una petición a la Presidencia consistente en lo siguiente. El documento consensuado teóricamente no debería ser objeto de comentario, de refutación ni de análisis por los que lo hemos consensuado, lo contrario constituiría una verdadera contradicción en sus propios términos, lo deberíamos votar sin perjuicio de que yo he advertido, aunque parezca paradójico, que lo voy a enmendar posteriormente; son estas paradojas que forman parte de los usos parlamentarios comunes, pero este documento en este momento no se puede desagregar, por lo menos para aquellos grupos que lo hemos suscrito, y lo tendremos que votar en su totalidad, sin perjuicio de las enmiendas o votos particulares.

Con relación al plazo de enmiendas iba a hacer una petición, que es que, puesto que es una documentación muy prolija y algunos grupos parlamentarios poseemos reservas conceptuales sobre algunos aspectos, se incremente el plazo de presentación de enmiendas todo lo que se pueda, y cuando menos hasta el viernes a las ocho de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Intervengo para saber la aclaración del procedimiento, porque nuestro grupo ha llegado a un acuerdo con un texto mayoritariamente apoyado por los diferentes grupos, pero para nuestro grupo ha quedado entendido que se podrá hacer el voto particular como documento de los temas que no han quedado incorporados a ese documento. Por tanto, queremos esclarecer si podemos hacer este voto particular o hay que someter a votación nuestro documento porque, si es así, nosotros planteamos la votación de nuestro documento. Yo pediría poder adjuntar un voto particular de aquellas cosas que en el documento no han quedado reflejadas, porque creo que es de justicia que podamos expresar y quede mantenido en este proceso de la Comisión de investigación este voto particular. Si no, sería absurdo que no pudiésemos reflejar la parte que no ha llegado a un consenso. Es de justicia que los grupos puedan mantener esa parte que no ha sido consensuada en el documento final y, por tanto, pedimos una aclaración: si es voto particular, cómo lo podemos hacer para que no tengamos después el disgusto de que no nos sea aceptado, porque nuestro grupo ha manifestado anteriormente la voluntad de expresar en voto particular aquellas cosas que no han ido al documento de consenso.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo creo que sería bueno que se leyera el Reglamento en el aspecto que señala qué es un voto particular y cuáles son los plazos. Respetar el Reglamento es lo mejor para el funcionamiento de una Cámara, es el marco en el que nos movemos.

El señor **PRESIDENTE:** Con respecto a la pregunta que ha hecho el señor Martínez-Pujalte en cuanto a los plazos para emitir votos particulares, señor letrado…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, mi grupo quiere saber lo que pone el Reglamento respecto a lo que es un voto particular y respecto a los plazos para emitirlo, porque en opinión de este grupo parlamentario los votos particulares responden en un dictamen a mi posición mantenida y votada negativamente; por eso yo voy a someter a votación mi texto, pero que se lea lo que dice el Reglamento sobre el tema.

El señor **PRESIDENTE:** Dada la distinta posición que hay en este momento entre los distintos grupos vamos a suspender por tres minutos la sesión para aclarar en la Mesa cuál es el procedimiento. Lo que sí les pido es la máxima flexibilidad, la máxima generosidad a todos los grupos parlamentarios, porque estamos hablando de un asunto importante y creo que debemos buscar la fórmula para que cada grupo pueda expresar lo que quiera decir con respecto a este asunto y esta Comisión. Creo que no debemos perdernos en cuestiones, en poner obstáculos que impidan a los distintos grupos que quede convenientemente reflejada su posición en este tema.
Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mi grupo parlamentario tiene la mayor comprensión y generosidad, y porque el tema es muy importante la garantía de libertad exige el cumplimiento de las normas. Yo digo que se lea la norma y que se cumpla, porque esa es la mayor garantía de libertad.

El señor **PRESIDENTE:** Si son tan amables los portavoces, nos reunimos por tres minutos. **(Pausa.)**
Tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Mi grupo, lo digo abiertamente, tiene serias dudas, aunque ha prestado su consenso, sobre si procede aplicar de manera rígida el criterio según el cual para que se pueda poner un voto particular todos tienen que someter a votación el texto de su propuesta. Esto puede tener sentido desde el punto de vista de un proceso legislativo, pero estamos hablando de una comisión de investigación en la que hay un margen de interpretación muy claro del Reglamento desde el punto de vista de que la comisión de investigación tiene una regulación específica muy concreto y estos son criterios que parten de una concepción sistemática y a veces rígida de un Reglamento que, por otro lado, está sometido a reforma. Por tanto, tenemos serias dudas. En todo caso, para garantizar el máximo de posibilidades y de consensos, mi grupo parlamentario va a mantener a efectos de votación su propia propuesta, porque no renunciamos a ella, pero vamos a abstenernos y además pedimos a los grupos que voten en contra. ¿Por qué? Porque nuestra propuesta, en su filosofía, está perfectamente reconocida y nos sentimos perfectamente identificados y reconocidos con el texto transaccional que sometemos a la consideración y a favor del cual, lógicamente, votaremos ya que nos sentimos también muy orgullosos porque, con otros grupos, hemos tenido una aportación sustancial a su tenor.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Mi grupo, para hacerlo formalmente y que no quepa después ningún error de interpretación, mantiene como voto particular hoy el texto original de su propuesta de conclusiones, de tal manera que después pueda defender aquellos aspectos de la misma, al haber sido votada ya hoy en Comisión, y tener la libertad de plantear ante el Pleno cualquier aspecto de ese voto particular. Por tanto, para que no queda ninguna duda, también la someto a votación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Mi grupo, en los mismos términos y a estos efectos cautelares, la mantiene, no sin indicar a efectos de constancia en el «Diario de Sesiones» que esta interpretación reglamentaria es más propia del ordenancismo de la Guardia Civil del siglo XIX que de una comisión de investigación. No sé si el tenor literal del precepto reglamentario que regula esta materia lo explicita en esos términos tan enfáticos y tan coercitivos. Lo dudo, porque si las comisiones de investigación se han caracterizado por algo, ha sido por la flexibilidad de sus procedimientos, pero si hay que hacerlo así lo haremos, señor presidente. Es lo que nos faltaba ya por oír en esta benemérita Comisión.
El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Si hay que proceder así para garantizar un voto particular, ponemos a votación también nuestro documento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, si es cuestión de cariño, nosotros vamos a respaldar también nuestro propio dictamen.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la votación. Empezamos votando las propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la abstención del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el voto favorable del Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos a las propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas con los votos en contra de todos los grupos parlamentarios a excepción del proponente, que vota a favor.

Votamos las propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas con los votos en contra de todos los grupos parlamentarios a excepción del proponente, que vota a favor.

Propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas en el mismo sentido de las votaciones anteriores.

Propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas en los mismos términos que las votaciones anteriores.

Propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Hay petición de votación separada.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, hay petición de votación separada, y para que no haya confusiones, salvo que alguien quiera separar más apartados, como la voluntad al menos de una serie de grupos es votar sí el apartado 2 del capítulo VI, para que no haya confusiones por parte de la Mesa leo este apartado que se titula: Sobre el apoyo a las víctimas del terrorismo, y consta de los siguientes párrafos: el 6, el 7 y el 8. Nosotros queremos votar eso favorablemente, aunque puede ir todo junto. En segundo lugar, dentro del capítulo VI también, su punto 5 se titula: Sobre las acciones futuras para fortalecer la prevención y represión del terrorismo, y consta a su vez de un conjunto de párrafos que aparecen numerados desde el 25 al 40. Pues bien, como nuestra voluntad es votar sí a los párrafos 25, 26, 27, 28 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, pedimos votación separada de todo ello para poder votar en contra del 30, 31 y 40. A ver si los servicios de la Cámara y la Mesa lo entienden.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Respecto al punto 5 del capítulo VI nosotros habíamos pedido votación separada de todos los puntos, pero aceptaríamos la votación separada de los puntos 25, 27, 30, 31 y 32 y votación conjunta del resto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Es incompatible.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Pues de uno en uno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, de las propuestas de acuerdo que van de las páginas 224 a 238, son cinco capítulos, a mi grupo le gustaría que se votara específicamente el VI.1 también, aunque sea el mismo resultado.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a votar las propuestas de conclusión presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en primer lugar en aquellos aspectos en los que se ha pedido votación separada. El Grupo Parlamentario Popular pide votar lo que se refiere al apartado VI.1 separadamente, que se refiere a expresar la rotunda y absoluta condena de cualquier acción terrorista, subrayando de modo explícito que no existe ningún argumento político…

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, el VI.1 tiene cinco puntos, los cinco puntos en bloque.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a votar el apartado VI.1.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor presidente, en el bien entendido de que nosotros somos firmemente partidarios de luchar contra el terrorismo, votaremos en contra de este apartado VI, porque vuelvo a tener muy presentes las palabras de Francisco Tomás y Valiente.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos ese apartado VI.1.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado por todos los grupos parlamentarios a excepción del Grupo Parlamentario Popular, que es el grupo proponente.

Pasamos a votar en su conjunto el VI.2, que parece que hay acuerdo en votarlo globalmente y que consta de los puntos 6, 7, 8.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Con la abstención del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y con el voto favorable del resto de los grupos, queda aprobado este apartado VI.2, sobre el apoyo a las víctimas del terrorismo.

El apartado VI.5, sobre las acciones futuras para fortalecer la prevención y represión del terrorismo, entiendo que pasamos a votarlo punto por punto.

Votamos el punto 25.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado con el voto en contra del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el voto favorable del resto de los grupos parlamentarios.

Votamos el punto 26.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada con la abstención de Esquerra Republicana de Catalunya y el voto favorable del resto de los grupos parlamentarios.

Punto 27.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado con el voto en contra del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y de Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el voto favorable del resto de los grupos parlamentarios.

Punto 28.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado con la única abstención del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el voto favorable del resto de los grupos.

Punto 29.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado con la abstención del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el voto favorable del resto de los grupos.

Punto 30.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular y el voto contrario del resto de los grupos parlamentarios.

Punto 31.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado, con el voto en contra de todos los grupos parlamentarios salvo el proponente.

Punto 32.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado con el voto contrario del Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y con el voto afirmativo del resto de los grupos parlamentarios.

Punto 33.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado con la abstención del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y con el voto a favor del resto de los grupos.

Punto 34.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado con idéntico sentido que la votación anterior.

Punto 35.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado en el mismo sentido que la votación anterior.

Punto 36.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado igual que el punto anterior.

Punto 37.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado en igual sentido que la votación anterior.

Punto 38.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado en el mismo sentido que la votación anterior.

Punto 39.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado con el mismo posicionamiento de los grupos que en la votación anterior.

Punto 40.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado con el único voto favorable del Grupo Parlamentario Popular y el voto en contra del resto de los grupos de la Comisión.

Resto de conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas con el voto contrario de todos los grupos salvo el proponente.

Votamos la propuesta de conclusiones del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada con el voto contrario de todos los grupos parlamentarios salvo el del proponente, que se abstiene.

Pasamos ahora a votar el texto transaccional presentado por seis de los grupos presentes en la Comisión: el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, en cuanto al texto transaccional, mi grupo querría pedir votación separada de algún aspecto. Para facilitarlo estaba ordenando el texto que tenía con el nuevo, pero le diré que en la página 257, apartado 6, que es el primero, no vale decir solo apartado 6 porque hay muchos.

El señor **PRESIDENTE:** Se refiere a: En materia de recursos materiales se ha puesto de manifiesto a lo largo de los trabajos de la Comisión el crecimiento insuficiente de las dotaciones dedicadas a las unidades especializadas en la lucha contra el terrorismo islamista.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En la página 262, el primer párrafo.

El señor **PRESIDENTE:** Se refiere a: Son de diversa naturaleza las carencias organizativas que se han detectado en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en el Centro Nacional de Inteligencia, así como en tribunales y fiscales dedicados a la lucha antiterrorista islamista. Las propuestas que se hacen a continuación van destinadas a mejorar la efectividad de la acción protectora del Estado. Es el primer párrafo del apartado 2.2.1.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En la página 281, apartado 3.6.2.

El señor **PRESIDENTE:** Se refiere a: Debería crearse un comité estatal de crisis —posiblemente para actuar de forma complementaria a la del Comité gubernamental de crisis actual— en el que se integraran todas aquellas autoridades nacionales, autonómicas e incluso locales que tuvieran que dar respuesta a las consecuencias derivadas del hecho terrorista, lo que permitiría una respuesta mucho más coordinada de la crisis.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En la página 282, puntos 3.6.6 y 3.6.7.

El señor **PRESIDENTE:** El primer punto se refiere —para concretar voy a leer la primera línea—: En función de los niveles de alerta el comité estatal debería establecer un plan de vigilancia.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es en consonancia con lo anterior.

El señor **PRESIDENTE:** Exacto. Y termina con: Ataques con armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. Y el 3.6.7 se refiere a: Debe modificarse el decreto regulador de la Comisión delegada del Gobierno para situaciones de crisis. Y termina con: Una adecuada infraestructura de mando.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Exactamente.

Y, por último, en la página 286, el punto 4.2. Mi grupo lo votaría si se eliminara el apartado i), porque estamos de acuerdo, y matizo por lo que ha dicho el señor Cuesta, para que quede claro, que nosotros estaríamos de acuerdo con el resto de los puntos, pero no con el i). Votaría todo o pediría votación separada del 4.2, y en la página 287, del i).

El señor **PRESIDENTE:** El 4.2 se refiere a: En política cultural, social y de cooperación al desarrollo. Y el punto i), sobre el que pide votación separada, dice: En aras del respeto a la diversidad...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Exactamente.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Podemos votar en un primer bloque todo, excepto el apartado i)?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Perdón, señor presidente, en este documento que nos acaban de entregar hay varias partes, introducción, primera parte y segunda parte, que se vota en bloque, y mi grupo manifiesta que votará que no, y sobre la tercera parte pedimos votación de su conjunto menos lo que he especificado. Los anexos me imagino que no se votarán porque se trata de recoger documentación.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación del texto transaccional. En primer lugar, vamos a votar separadamente, como ha pedido el Grupo Parlamentario Popular, la introducción; la primera parte, relativa al terrorismo internacional y la respuesta del Estado; la segunda parte, el 11 de marzo y la gestión de la crisis por el Gobierno.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios que presentan el documento transado, a excepción del Grupo Parlamentario Popular, que vota en contra.

Pasamos a votar la parte tercera, relativa a las recomendaciones. Respecto a esta parte tercera vamos a votar separadamente las propuestas que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, que se refieren a la página 27, apartado 6; página 262, primer párrafo; página 281, apartado 3.6.2; página 282, apartado 3.6.6 y 3.6.7, y página 287, apartado 4.2.i).

El señor **JANÉ I GUASCH:** En el mismo bloque todo, excepto la letra i), de la página 287. Mi grupo pide votación separada de la letra i).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a votar el 4.2.i), porque el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha pedido votación separada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado con los votos favorables del Grupo Mixto, del Grupo de Esquerra Republicana, Grupo Parlamentario Socialista, el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y las abstenciones de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Vasco.

Pasamos a votar el resto de la votación separada que había pedido el señor Martínez-Pujalte.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados con el voto favorable de todos los grupos proponentes de la transacción, salvo el Grupo Parlamentario Popular, que vota en contra.

Pasamos a votar el resto de las recomendaciones del punto tercero y los anexos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados por unanimidad.

Concluidas las votaciones, quiero precisar que los votos particulares para el Pleno pueden presentarse reglamentariamente hasta el viernes a las cuatro de la tarde en el Registro de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24





Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**